



Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/b22012412_0002

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor, quien pers-
guirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

TABLA Y SUS POSICIONES DE LETRAMA

IMPRESA

del Diccionario geografico-estadistico-historico DE D. PASCUAL MABOZ.

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO III.

MADRID.—1850.





HER MAJESTY THE QUEEN
BY APPOINTMENT
PHYSICIAN IN ORDINARY TO HER MAJESTY

WELLCOME

TRUSTEES OF THE WELLCOME TRUST

1, WELLCOME SQUARE, E.C. 4



PRINTED BY THE WELLCOME TRUST



ESPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

<i>a</i>	arroba.	<i>fort</i>	fortaleza.
<i>ab</i>	abadengo.	<i>hab</i>	habitantes.
<i>adm</i>	administracion.	<i>herm</i>	hermandad.
<i>alc. c</i>	alcalde constitucional.	<i>igl</i>	iglesia.
<i>alc. m</i>	alcalde mayor.	<i>imp</i>	imponible.
<i>alc. p</i>	alcalde pedáneo.	<i>ind</i>	industria, industrial.
<i>ald</i>	aldea.	<i>izq</i>	izquierda.
<i>alm</i>	almas.	<i>jurisd</i>	jurisdiccion.
<i>alg</i>	alquería.	<i>juzg</i>	juzgado.
<i>alt</i>	altitud.	<i>l</i>	lugar.
<i>ant</i>	antiguo, a.	<i>lat</i>	latitud.
<i>anteigl</i>	anteiglesia.	<i>leg</i>	legua.
<i>art</i>	artículo.	<i>lim</i>	límite, limita.
<i>arz</i>	arzobispo, arzobispado.	<i>long</i>	longitud.
<i>aud</i>	audiencia.	<i>márg</i>	márgen.
<i>ayunt</i>	ayuntamiento.	<i>marít</i>	marítima, o.
<i>c</i>	ciudad.	<i>merind</i>	merindad.
<i>cab</i>	cabeza.	<i>monast</i>	monasterio.
<i>cap</i>	capital.	<i>N</i>	Norte.
<i>cas</i>	caserio.	<i>NE</i>	Nordeste.
<i>cast</i>	castillo.	<i>NO</i>	Noroeste.
<i>cated</i>	catedral, cátedra.	<i>O</i>	Oeste.
<i>cend</i>	cenlea.	<i>ob</i>	obispado, obispo.
<i>c. g</i>	capitania general.	<i>prov</i>	provincia.
<i>col</i>	colegiata.	<i>parr</i>	parroquia, parroquial.
<i>com. g</i>	comandancia general.	<i>part. jud</i>	partido judicial.
<i>conc</i>	concejo, concejil.	<i>pobl</i>	poblacion.
<i>cond</i>	conde, condado.	<i>prod</i>	productos.
<i>contr</i>	contribucion.	<i>qq</i>	quintales.
<i>cord</i>	cordillera.	<i>quint</i>	quintal.
<i>correg</i>	corregidor, corregimiento.	<i>r</i>	rio.
<i>cot. red</i>	coto redondo.	<i>rent</i>	rentas.
<i>conv</i>	convento.	<i>riach</i>	riachuelo.
<i>cuad</i>	cuadra.	<i>S</i>	Sur.
<i>deh</i>	dehesa.	<i>SE</i>	Sudeste.
<i>descrip</i>	descripcion.	<i>señ</i>	señorio.
<i>desp</i>	despoblado.	<i>sit</i>	situacion, situado, a.
<i>der</i>	derecha.	<i>SO</i>	Sudoeste.
<i>dip</i>	diputado.	<i>Set</i>	Setentrion, al.
<i>dióc</i>	diócesis.	<i>térn</i>	término.
<i>dist</i>	dista, distante, distancia.	<i>terr</i>	territorio, territorial.
<i>distr</i>	distrito.	<i>univ</i>	universidad.
<i>E</i>	Este.	<i>v</i>	villa.
<i>ecl</i>	eclesiásticos.	<i>(V.)</i>	Véase.
<i>ep</i>	episcopal.	<i>vec</i>	vecino.
<i>fab</i>	fábrica.	<i>=</i>	igual.
<i>fan</i>	fanega.	<i>-</i>	menos.
<i>felig</i>	feligresía.	<i>+</i>	mas.
<i>ferr</i>	ferrería.	<i>x</i>	por.

1. 1840 - 1840
2. 1841 - 1841
3. 1842 - 1842
4. 1843 - 1843
5. 1844 - 1844
6. 1845 - 1845
7. 1846 - 1846
8. 1847 - 1847
9. 1848 - 1848
10. 1849 - 1849
11. 1850 - 1850
12. 1851 - 1851
13. 1852 - 1852
14. 1853 - 1853
15. 1854 - 1854
16. 1855 - 1855
17. 1856 - 1856
18. 1857 - 1857
19. 1858 - 1858
20. 1859 - 1859
21. 1860 - 1860
22. 1861 - 1861
23. 1862 - 1862
24. 1863 - 1863
25. 1864 - 1864
26. 1865 - 1865
27. 1866 - 1866
28. 1867 - 1867
29. 1868 - 1868
30. 1869 - 1869
31. 1870 - 1870
32. 1871 - 1871
33. 1872 - 1872
34. 1873 - 1873
35. 1874 - 1874
36. 1875 - 1875
37. 1876 - 1876
38. 1877 - 1877
39. 1878 - 1878
40. 1879 - 1879
41. 1880 - 1880
42. 1881 - 1881
43. 1882 - 1882
44. 1883 - 1883
45. 1884 - 1884
46. 1885 - 1885
47. 1886 - 1886
48. 1887 - 1887
49. 1888 - 1888
50. 1889 - 1889
51. 1890 - 1890
52. 1891 - 1891
53. 1892 - 1892
54. 1893 - 1893
55. 1894 - 1894
56. 1895 - 1895
57. 1896 - 1896
58. 1897 - 1897
59. 1898 - 1898
60. 1899 - 1899
61. 1900 - 1900
62. 1901 - 1901
63. 1902 - 1902
64. 1903 - 1903
65. 1904 - 1904
66. 1905 - 1905
67. 1906 - 1906
68. 1907 - 1907
69. 1908 - 1908
70. 1909 - 1909
71. 1910 - 1910
72. 1911 - 1911
73. 1912 - 1912
74. 1913 - 1913
75. 1914 - 1914
76. 1915 - 1915
77. 1916 - 1916
78. 1917 - 1917
79. 1918 - 1918
80. 1919 - 1919
81. 1920 - 1920
82. 1921 - 1921
83. 1922 - 1922
84. 1923 - 1923
85. 1924 - 1924
86. 1925 - 1925
87. 1926 - 1926
88. 1927 - 1927
89. 1928 - 1928
90. 1929 - 1929
91. 1930 - 1930
92. 1931 - 1931
93. 1932 - 1932
94. 1933 - 1933
95. 1934 - 1934
96. 1935 - 1935
97. 1936 - 1936
98. 1937 - 1937
99. 1938 - 1938
100. 1939 - 1939
101. 1940 - 1940
102. 1941 - 1941
103. 1942 - 1942
104. 1943 - 1943
105. 1944 - 1944
106. 1945 - 1945
107. 1946 - 1946
108. 1947 - 1947
109. 1948 - 1948
110. 1949 - 1949
111. 1950 - 1950
112. 1951 - 1951
113. 1952 - 1952
114. 1953 - 1953
115. 1954 - 1954
116. 1955 - 1955
117. 1956 - 1956
118. 1957 - 1957
119. 1958 - 1958
120. 1959 - 1959
121. 1960 - 1960
122. 1961 - 1961
123. 1962 - 1962
124. 1963 - 1963
125. 1964 - 1964
126. 1965 - 1965
127. 1966 - 1966
128. 1967 - 1967
129. 1968 - 1968
130. 1969 - 1969
131. 1970 - 1970
132. 1971 - 1971
133. 1972 - 1972
134. 1973 - 1973
135. 1974 - 1974
136. 1975 - 1975
137. 1976 - 1976
138. 1977 - 1977
139. 1978 - 1978
140. 1979 - 1979
141. 1980 - 1980
142. 1981 - 1981
143. 1982 - 1982
144. 1983 - 1983
145. 1984 - 1984
146. 1985 - 1985
147. 1986 - 1986
148. 1987 - 1987
149. 1988 - 1988
150. 1989 - 1989
151. 1990 - 1990
152. 1991 - 1991
153. 1992 - 1992
154. 1993 - 1993
155. 1994 - 1994
156. 1995 - 1995
157. 1996 - 1996
158. 1997 - 1997
159. 1998 - 1998
160. 1999 - 1999
161. 2000 - 2000
162. 2001 - 2001
163. 2002 - 2002
164. 2003 - 2003
165. 2004 - 2004
166. 2005 - 2005
167. 2006 - 2006
168. 2007 - 2007
169. 2008 - 2008
170. 2009 - 2009
171. 2010 - 2010
172. 2011 - 2011
173. 2012 - 2012
174. 2013 - 2013
175. 2014 - 2014
176. 2015 - 2015
177. 2016 - 2016
178. 2017 - 2017
179. 2018 - 2018
180. 2019 - 2019
181. 2020 - 2020
182. 2021 - 2021
183. 2022 - 2022
184. 2023 - 2023
185. 2024 - 2024
186. 2025 - 2025
187. 2026 - 2026
188. 2027 - 2027
189. 2028 - 2028
190. 2029 - 2029
191. 2030 - 2030
192. 2031 - 2031
193. 2032 - 2032
194. 2033 - 2033
195. 2034 - 2034
196. 2035 - 2035
197. 2036 - 2036
198. 2037 - 2037
199. 2038 - 2038
200. 2039 - 2039
201. 2040 - 2040
202. 2041 - 2041
203. 2042 - 2042
204. 2043 - 2043
205. 2044 - 2044
206. 2045 - 2045
207. 2046 - 2046
208. 2047 - 2047
209. 2048 - 2048
210. 2049 - 2049
211. 2050 - 2050
212. 2051 - 2051
213. 2052 - 2052
214. 2053 - 2053
215. 2054 - 2054
216. 2055 - 2055
217. 2056 - 2056
218. 2057 - 2057
219. 2058 - 2058
220. 2059 - 2059
221. 2060 - 2060
222. 2061 - 2061
223. 2062 - 2062
224. 2063 - 2063
225. 2064 - 2064
226. 2065 - 2065
227. 2066 - 2066
228. 2067 - 2067
229. 2068 - 2068
230. 2069 - 2069
231. 2070 - 2070
232. 2071 - 2071
233. 2072 - 2072
234. 2073 - 2073
235. 2074 - 2074
236. 2075 - 2075
237. 2076 - 2076
238. 2077 - 2077
239. 2078 - 2078
240. 2079 - 2079
241. 2080 - 2080
242. 2081 - 2081
243. 2082 - 2082
244. 2083 - 2083
245. 2084 - 2084
246. 2085 - 2085
247. 2086 - 2086
248. 2087 - 2087
249. 2088 - 2088
250. 2089 - 2089
251. 2090 - 2090
252. 2091 - 2091
253. 2092 - 2092
254. 2093 - 2093
255. 2094 - 2094
256. 2095 - 2095
257. 2096 - 2096
258. 2097 - 2097
259. 2098 - 2098
260. 2099 - 2099
261. 2100 - 2100
262. 2101 - 2101
263. 2102 - 2102
264. 2103 - 2103
265. 2104 - 2104
266. 2105 - 2105
267. 2106 - 2106
268. 2107 - 2107
269. 2108 - 2108
270. 2109 - 2109
271. 2110 - 2110
272. 2111 - 2111
273. 2112 - 2112
274. 2113 - 2113
275. 2114 - 2114
276. 2115 - 2115
277. 2116 - 2116
278. 2117 - 2117
279. 2118 - 2118
280. 2119 - 2119
281. 2120 - 2120
282. 2121 - 2121
283. 2122 - 2122
284. 2123 - 2123
285. 2124 - 2124
286. 2125 - 2125
287. 2126 - 2126
288. 2127 - 2127
289. 2128 - 2128
290. 2129 - 2129
291. 2130 - 2130
292. 2131 - 2131
293. 2132 - 2132
294. 2133 - 2133
295. 2134 - 2134
296. 2135 - 2135
297. 2136 - 2136
298. 2137 - 2137
299. 2138 - 2138
300. 2139 - 2139
301. 2140 - 2140
302. 2141 - 2141
303. 2142 - 2142
304. 2143 - 2143
305. 2144 - 2144
306. 2145 - 2145
307. 2146 - 2146
308. 2147 - 2147
309. 2148 - 2148
310. 2149 - 2149
311. 2150 - 2150
312. 2151 - 2151
313. 2152 - 2152
314. 2153 - 2153
315. 2154 - 2154
316. 2155 - 2155
317. 2156 - 2156
318. 2157 - 2157
319. 2158 - 2158
320. 2159 - 2159
321. 2160 - 2160
322. 2161 - 2161
323. 2162 - 2162
324. 2163 - 2163
325. 2164 - 2164
326. 2165 - 2165
327. 2166 - 2166
328. 2167 - 2167
329. 2168 - 2168
330. 2169 - 2169
331. 2170 - 2170
332. 2171 - 2171
333. 2172 - 2172
334. 2173 - 2173
335. 2174 - 2174
336. 2175 - 2175
337. 2176 - 2176
338. 2177 - 2177
339. 2178 - 2178
340. 2179 - 2179
341. 2180 - 2180
342. 2181 - 2181
343. 2182 - 2182
344. 2183 - 2183
345. 2184 - 2184
346. 2185 - 2185
347. 2186 - 2186
348. 2187 - 2187
349. 2188 - 2188
350. 2189 - 2189
351. 2190 - 2190
352. 2191 - 2191
353. 2192 - 2192
354. 2193 - 2193
355. 2194 - 2194
356. 2195 - 2195
357. 2196 - 2196
358. 2197 - 2197
359. 2198 - 2198
360. 2199 - 2199
361. 2200 - 2200
362. 2201 - 2201
363. 2202 - 2202
364. 2203 - 2203
365. 2204 - 2204
366. 2205 - 2205
367. 2206 - 2206
368. 2207 - 2207
369. 2208 - 2208
370. 2209 - 2209
371. 2210 - 2210
372. 2211 - 2211
373. 2212 - 2212
374. 2213 - 2213
375. 2214 - 2214
376. 2215 - 2215
377. 2216 - 2216
378. 2217 - 2217
379. 2218 - 2218
380. 2219 - 2219
381. 2220 - 2220
382. 2221 - 2221
383. 2222 - 2222
384. 2223 - 2223
385. 2224 - 2224
386. 2225 - 2225
387. 2226 - 2226
388. 2227 - 2227
389. 2228 - 2228
390. 2229 - 2229
391. 2230 - 2230
392. 2231 - 2231
393. 2232 - 2232
394. 2233 - 2233
395. 2234 - 2234
396. 2235 - 2235
397. 2236 - 2236
398. 2237 - 2237
399. 2238 - 2238
400. 2239 - 2239
401. 2240 - 2240
402. 2241 - 2241
403. 2242 - 2242
404. 2243 - 2243
405. 2244 - 2244
406. 2245 - 2245
407. 2246 - 2246
408. 2247 - 2247
409. 2248 - 2248
410. 2249 - 2249
411. 2250 - 2250
412. 2251 - 2251
413. 2252 - 2252
414. 2253 - 2253
415. 2254 - 2254
416. 2255 - 2255
417. 2256 - 2256
418. 2257 - 2257
419. 2258 - 2258
420. 2259 - 2259
421. 2260 - 2260
422. 2261 - 2261
423. 2262 - 2262
424. 2263 - 2263
425. 2264 - 2264
426. 2265 - 2265
427. 2266 - 2266
428. 2267 - 2267
429. 2268 - 2268
430. 2269 - 2269
431. 2270 - 2270
432. 2271 - 2271
433. 2272 - 2272
434. 2273 - 2273
435. 2274 - 2274
436. 2275 - 2275
437. 2276 - 2276
438. 2277 - 2277
439. 2278 - 2278
440. 2279 - 2279
441. 2280 - 2280
442. 2281 - 2281
443. 2282 - 2282
444. 2283 - 2283
445. 2284 - 2284
446. 2285 - 2285
447. 2286 - 2286
448. 2287 - 2287
449. 2288 - 2288
450. 2289 - 2289
451. 2290 - 2290
452. 2291 - 2291
453. 2292 - 2292
454. 2293 - 2293
455. 2294 - 2294
456. 2295 - 2295
457. 2296 - 2296
458. 2297 - 2297
459. 2298 - 2298
460. 2299 - 2299
461. 2300 - 2300
462. 2301 - 2301
463. 2302 - 2302
464. 2303 - 2303
465. 2304 - 2304
466. 2305 - 2305
467. 2306 - 2306
468. 2307 - 2307
469. 2308 - 2308
470. 2309 - 2309
471. 2310 - 2310
472. 2311 - 2311
473. 2312 - 2312
474. 2313 - 2313
475. 2314 - 2314
476. 2315 - 2315
477. 2316 - 2316
478. 2317 - 2317
479. 2318 - 2318
480. 2319 - 2319
481. 2320 - 2320
482. 2321 - 2321
483. 2322 - 2322
484. 2323 - 2323
485. 2324 - 2324
486. 2325 - 2325
487. 2326 - 2326
488. 2327 - 2327
489. 2328 - 2328
490. 2329 - 2329
491. 2330 - 2330
492. 2331 - 2331
493. 2332 - 2332
494. 2333 - 2333
495. 2334 - 2334
496. 2335 - 2335
497. 2336 - 2336
498. 2337 - 2337
499. 2338 - 2338
500. 2339 - 2339
501. 2340 - 2340
502. 2341 - 2341
503. 2342 - 2342
504. 2343 - 2343
505. 2344 - 2344
506. 2345 - 2345
507. 2346 - 2346
508. 2347 - 2347
509. 2348 - 2348
510. 2349 - 2349
511. 2350 - 2350
512. 2351 - 2351
513. 2352 - 2352
514. 2353 - 2353
515. 2354 - 2354
516. 2355 - 2355
517. 2356 - 2356
518. 2357 - 2357
519. 2358 - 2358
520. 2359 - 2359
521. 2360 - 2360
522. 2361 - 2361
523. 2362 - 2362
524. 2363 - 2363
525. 2364 - 2364
526. 2365 - 2365
527. 2366 - 2366
528. 2367 - 2367
529. 2368 - 2368
530. 2369 - 2369
531. 2370 - 2370
532. 2371 - 2371
533. 2372 - 2372
534. 2373 - 2373
535. 2374 - 2374
536. 2375 - 2375
537. 2376 - 2376
538. 2377 - 2377
539. 2378 - 2378
540. 2379 - 2379
541. 2380 - 2380
542. 2381 - 2381
543. 2382 - 2382
544. 2383 - 2383
545. 2384 - 2384
546. 2385 - 2385
547. 2386 - 2386
548. 2387 - 2387
549. 2388 - 2388
550. 2389 - 2389
551. 2390 - 2390
552. 2391 - 2391
553. 2392 - 2392
554. 2393 - 2393
555. 2394 - 2394
556. 2395 - 2395
557. 2396 - 2396
558. 2397 - 2397
559. 2398 - 2398
560. 2399 - 2399
561. 2400 - 2400
562. 2401 - 2401
563. 2402 - 2402
564. 2403 - 2403
565.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

ARR

ARRA (SAN MAURO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2), y ayunt. de San Jenjo (2/3): sit. muy cerca del mar, en el ameno y pintoresco valle de Salnés, á la entrada y sobre la orilla de la ría de Pontevedra, de libre ventilacion y clima saludable: se compone de varias CASAS formando un grupo alrededor de la igl. parr. (San Mauro, vulgo San Amaro), y otras distribuidas en los l. de la Aldea y de la costa de Arra, ó por otro nombre el Couto: le pertenecia tambien la ald. de la Graña, sit. en la ribera oriental de la Peninsula del Grove. Dicha igl. con titulo de prioral, dependia del monast. cisterciense de Sta. Maria de Armentera; sirve de templo la capilla del prior, quien funcionaba como cura. Su térm. es reducido y confina por el E. con el de Dina; por el S. con el de Protonovo, y por O. con el de Ayós: participa de monte y llano. Los caminos vecinales y malos; y el correo se recibe en Cambados. prod.: trigo, patatas, nabos, legumbres y hortalizas. POBL.: 22 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ARRABADOYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de Brañas (V.). POBL.: 2 vec., 45 almas.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de Pedornes (V.).

ARRABAL (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de Candás (V.): se subdivide en otros 2 barrios llamados Matiella y el Regueral. POBL.: 42 vec., 202 almas.

ARRABAL DE FREANJO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y térm. de la c. de Tuy.

ARRABALDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de Castromao (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

ARRABALDE DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3). aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. *verenullius* por correspondencia á la encomienda de San Juan: sit. en una elevacion y

ARR

á la márg. der. de l r. *Eria* que pasa al NE., le domina por el S. una altísima cuesta que llaman la sierra de Carpurias: batido por los vientos N. y O., su clima frio prod. algunas tercianas y quartanas; se compone de 180 CASAS de tapiera de tierra, generalmente de piso bajo y desaseadas; hay casa de ayunt.; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren de 30 á 40 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos de propios; y una igl. parr. con la advocacion del Salvador; es matriz y tiene por aneja á la parr. de Alcobar de la Encomienda; la sirve un párroco con el titulo de prior; á la parte del E. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sto. Cristo de San Juan: confina el térm. por el N. con monte de Acovilla; por el E. con el de Algás; por el S. con la sierra de Carpurias, y por el O. con raso de Villaferrueña; se estiende 1/2 leg. por todos los puntos, excepto por S. que solo llega á 1/4: el terreno es de mediana calidad y abraza 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., queda una tercera parte erial; y solo prod. escasos pastos; otra centenal, y la restante leraz y bastante productiva, se destina exclusivamente á los granos y linos; tiene una deh. pequeña al E. poco poblada; le fertiliza el r. *Eria* que nace en la Cabrera, y llevando su curso al E. baña á Alcubilla y Villaferrueña, y se une con el Orbigo por encima de Manganeses; en sus márg. hay varios manantiales de aguas ferruginosas: los caminos estan reducidos á algunas veredas de pueblo á pueblo: la correspondencia se recibe de la adm. de Benavente, por medio de algun particular de los que van al mercado; llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. prod.: poco trigo, y centeno, patatas, habas y lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay perdices, conejos y liebres, algunas truchas y barbos: la ind. está reducida á un batan, algunos telares, un molino de aceite y 3 barineros; el comercio á la importacion de trigo y la esportacion de algun lino. POBL.: 485 vec., 742 alm. CAP. PROD.: 493,700 rs. IMP.: 23,909. CONTR. en todos conceptos: 8,829 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700, y se cubre por repartimiento vecinal.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candedo y felig. de Sta. Cruz de Arrabaldo (V.): POBL.: 3 vec., 45 almas.

ARRABALDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Mariade *Chandreja* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 18 vec., 86 almas.

ARRABALDO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 leg.), y ayunt. de Canedo: sit. á la der. del Miño en terreno quebrado, y de CLIMA sano: se compone del l. de Ca-sar-do-Mato, ald. de Arrabaldo, Alen, Calbelos y Campos, Fechos, Granja, Cirro, Outeiro, Regueiro, Souto-do-rio, Sotis y Val, y de los cas. Casanova y Pazo de Ramiranes, que reunen cerca de 200 CASAS con cubiertos para la custodia del ganado y aperos de labranza, única ocupacion de los veos, los mas de ellos propietarios de escasa fortuna; hay una escuela dotada con 1,100 rs. por reparto vecinal y concurren 50 niños y 7 niñas. La igl. parr. (Sta. Cruz), es servida por un cura de provision ordinaria; tiene cementerio bastante ventilado. El TÉRM. confina por N. con la parr. de Barbañtes; por S. con el r. Miño; por E. con la de Untes, y por O. con el r. Barbañteño; hay algunas fuentes de poca agua, y le baña por S. el Miño y por el O. el citado Barbañteño, de cuyas aguas poca utilidad reporta por lo quebrado del terreno; este participa de monte arbolado y de llano de buena calidad, algunos prados naturales y mucho viñedo. Los CAMINOS son vecinales y de travesía, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orense, á cuyos mercados concurren con frecuencia estos naturales. PROD.: vino, maíz, patatas, centeno, habas, algunas legumbres, hortaliza y lino: cria ganado vacuno y lanar, alguno de cerda y cabrio. POBL.: 470 vec., 786 alm. CONTR. con su ayunt.

ARRACO MONTE Ó PUERTO DE): en el valle de Roncal, prov. de Navarra, part. jud. de Aoziz (V.).

ARRADUCCA: ant. c. de la España tarraconense, mencionada por Cl. Ptolomeo, en la region de los gallegos de Braga, enclavado entre Duero y Miño. En la edicion Argentina ó de Estraburgo, aparece *Araducca*, colocada á los 6° de long. y á los 41° 55' de lat.: no se halla en el Códice griego de Erasmo. Huerta y Vega en sus anales de Galicia la reducen á *Allariz*: mas probable es su correspondencia á *Guimaraens*, v. de Portugal, como opinó el anticuario lusitano Meneses Va-concelos, en sus comentarios á las antigüedades de Resende.

ARRAGO: uno de los nombres indudablemente bárbaros que figuran en el anónimo de Rávena (lib. 4 cap. 42), donde tambien aparece escrito *Aragona* (lib. 5 cap. 3), ó *Aragonia* (V.).

ARRAGO: r. en la prov. de Cáceres: nace en la sierra de los Angeles por cima del pueblo de Rohledillo de Gata, baja bañando el térm. de este pueblo, Descargamaria, Cadalso, Hernan Perez, Santibañez el Alto, Gata y Moraleja: recoge en este tránsito las aguas de las riberas *Trasgas, Putana y Gata* con otros arroyuelos que se desprenden de aquellas sierras y entra en el Alagon, corriendo siempre al SO. 2 leg. por bajo de Moraleja, al N. de Ceclavin: no tiene puente ninguno: es vadeable en todo tiempo, pero sus crecidas son tan terribles que han causado muchas desgracias: tiene un curso de 9 leg. y cria algunos barbos y bogas.

ARRAGONIA. (V. ARRAGO).

ARRAGUETA: barrio en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y uno de los 4 que comprende la v. de *Eibar* (V.).

ARRAITIA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, term. jurisd. de *Azcóna* (V.): sit. al N. de este pueblo; pero se ignora la época y causa de su desaparicion.

ARRAIZ: l. del ayunt. y valle de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: sit. en llano al pie meridional de un elevado y estenso cerro, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene con el l. llamado *Orquin*, que es su anejo, 30 CASAS, una concejil, taberna, posada y una igl. parr. dedicada á la Ascension del señor, servida por un cura párroco, llamado abad, y un sacristan. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primera letras del de Iraizoz. Confina el TÉRM. por N. con la venta de Velate (4 1/2 leg); por E. con el de Lanz: por S. con el de Iraizoz, y por O. con el de Alcoz, de cuyos puntos dista 1/2 leg. El TERRENO es bastante fértil por las

aguas de 2 riach. que se desprenden del referido monte, las cuales tambien aprovechan los hab. para consumo de sus casas y para dar impulso á un molino harinero. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, andaiz, hortaliza y otros frutos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y del indicado molino, existe una fáb. de tejas á 2 minutos del l. POBL.: 30 vec., 196 alm. CONTR. con el valle.

ARRAIZA: l. con ayunt. del valle de Echauri, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: sit. á la izq. del r. *Arga* en un llano, don-le le combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA benigno y bastante saludable. Tiene 50 CASAS, la municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, á la que asisten 40 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo 1,680 rs. anuales, con obligacion de servir tambien la sacristia; una igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un vicario, cuyo destino provee el prior de la cated. de Pamplona, el cual es el verdadero párroco de esta igl., con titulo de abad; y una ermita construida en el térm., en la que se dice misa los dias festivos. Para su fido del vecindario hay una fuente de aguas abundantes y esquisitas. Confina el TÉRM. por N. con el de Zabala (20 minutos); por E. con el de Ubani (1/4 leg.); por S. con el de Belascoain (25 minutos), y por O. con el de Vidaurreta (1/2 leg.). El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; abraza 3,600 robadas, de las cuales hay 1,000 de fragosidad y maleza, 900 de bosque y 100 de baldios; todas ellas no se cultivan, bien porque no lo permite su excesiva escabrosidad, bien porque las que podrian laborearse, se hallan destinadas á pastos y ofrecen mas utilidad y ventajas que si estuviesen roturadas. Las tierras de cultivo ascienden á 1,600 robadas, y de ellas 400 se reputan de primera clase, 600 de segunda é igual número de tercera; entre las mismas hay 1,412 peonadas de viña; y todas riuden comunmente el 3 por 4 de sembradura. Las labores del campo se hacen con yuntas de vacuno, azada y layas. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, garbanzos, hortaliza, vino, esquisitas uvas, y las mejores cerezas del valle; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor. POBL.: segun los datos oficiales: 43 vec., 280 alm. CONTR. con el valle.

ARRAMBURU: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia: corresponde en lo civil al ayunt. de *Aya* y en lo ecl. á la parr. de la Asuncion en *Zarauz*.

ARRANCACEPAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (2): sit. en un valle formado por 2 cerros; le combaten los vientos del E. y N. y su CLIMA es saludable: tiene 98 CASAS de 7 á 8 varas de altura, cuya cubierta es en unas de teja y en otras de tierra, y estan divididas en calles y una plaza; casa consistorial, cárcel, depósito, escuela de primeras letras con unos 40 niños, dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. anejo de la de Bolliga dedicada á San Gil Abad y servida por un teniente; 3 ermitas en buen estado: sit., la de la Asuncion al E. del pueblo, la de la Caridad al S. y la de San Roque al O.: hay ademas otras 2 arruinadas, y una fuente en la v. y 3 en el térm. cuyas aguas son saludables. El TÉRM. confina por N. con el de Cañaveras (1/4 leg.); E. con los de Albalate y Torralva (1/2); S. con el de Bolliga (3/4), y O. con el de Albarañez (4/8); abraza 7,000 almudes de tierra, de las cuales 5,165 estan reducidas á cultivo, y son de primera clase 330, las 30 de riego y las demas de secano: 700 de segunda y 4,435 de tercera: la atraviesa un arroyuelo sin nombre: el TERRENO es bastante escabroso, y hay ademas 4,835 almudes que no se cultivan y estan destinadas á pastos y baldios: las labores se hacen con 15 pares de mulas y 20 de asnos; los CAMINOS se hallan en bastante abandono, y se dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes en la c. de Cuenca, y es conducida por un peaton asalariado, pagado por el pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor en grano y en flor, judias y otras legumbres, patatas, nabos, poco vino, aceite y azafran, miel y cera: hay cria de ganado lanar y cerdoso; muy poca caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 110 vec., 437 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 582,860 rs. IMP.: 29,443 rs.; importan los consumos 2,052 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO

MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubren con 1,000 rs. que prod. un horno de poya, 500 las tierras de propios y lo restante por repartimiento vecinal.

ARRANCUDIAGA: anteig. en la prov. de Vizcaya (2 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calaborra (28), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (en Vitoria 9), y part. jud. de Valmaseda (5): sit. á la orilla izq. del r. Nervion: su CLIMA sano: tiene ayunt. y bajo el sistema foral un fiel rigor con asiento y voto 40° en las juntas de Guernica. Esparramada la pobl. forma no obstante una especie de calle sobre el camino de Orduña á Bilbao, y en ella está la casa consistorial, en cuya fachada se ve un escudo de armas con 3 aspas por orla, banda verde en campo de oro, y unos versos en que se indica el ardid y fortaleza que demostraron sus vec. en 1227, el día de San Andrés, en la conquista del Alcázar de Baeza y en la famosa batalla del Salado. Hay cárcel, matadero y carnicería, y 1 escuela á la que concurren 24 niños y 6 niñas. La igr. parr. (Sta. Maria) edificada de nueva planta en los años desde 1740 al 81, es de 1 nave de 92 pies de long. y 33 de lat.; está servida por 2 beneficiados que presenta el marqués de Valdecarzana, y es matriz de las de Aracaldo y Zollo, comprendidas en su término: este confina al N. con Arriquerriaga; por E. con Ceverio y Miravalles; al S. con Orozco, y per O. con Llodio y Oquendo; le baña el mencionado Nervion, vulgo Ibaizabal, al cual se unen los arroyos que bajan de los montes de Belante, Zollo y Unzueta; hay fuentes de abundante y escelente agua; entre ellas se encuentran algunas minerales, con especialidad la de la Salud. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS están bien cuidados, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, nabos, patatas, algunas legumbres, frutas y hortalizas; tiene arbolado de manzanos y castaños, y algun viñedo: cria ganado vacuno, y disfruta de rica y abundante pesca: 2 ierr. y martinete, y 4 molinos harineros, constituy en con la agricultura la ind. de estos hab. POBL.: 66 vec., 338 alm. CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

ARRANGUIZ: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, que corriendo por la encañada de su nombre, término de la anteig. de Cenarruza y falda E. de la sierra de Oiz, se dirige de O. al N. hasta encontrar al r. Ondarroa, al cual se une: le cruza el puente de cruzabieta en el indicado término de Zenarruza: cria algunas truchas y bermejuelas, y da impulso á varios molinos harineros.

ARRANGUIZ: casa solar y armera de Vizcaya, y anteig. de Murelaga.

ARRANGUIZ: casa solar y armera de Vizcaya, y anteig. de Guizaburnaga.

ARRARAIN: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, y término de El Búrgo, herm. y ayunt. de Iruraz. Existia este pueblo en el siglo XIV, segun el catálogo que se halla en el archivo de San Millan, bajo el nombre Hararihin. Los vec. pasaron á poblar á El Búrgo, segun el privilegio concedido por D. Alonso XI en 1337. (V. EL BÚRGO).

ARRARAS. l. del valle y ayunt. de Basaburua Mayor, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil. SIT. en la pendiente de 4 monte circuido de otros bastante elevados, donde le combaten todos los vientos: el CLIMA es frio y húmedo, por cuya razon suelen desarrollarse algunos reumas é hidropesias. Tiene 22 CASAS, 4 consistorial, en la que hay 1 posada y taberna; y 1 igr. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, con un cura párroco que tambien sirve las de Igoa y Aizaroz sus anejas. Confina el término por N. con el de Erasun (1 leg.); por E. con el de Igoa (1/2); por S. con el de Aizaroz (igual dist.), y por O. con el de Beruete (1). El TERRENO es muy escabroso y cubierto de montañas; abraza 11,030 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 480, porquelas demas son ásperas y llenas de peñascos y derrumbaderos; de modo que si alguna vez se ha intentado laborear una corta porcion ha sido preciso desistir por la imposibilidad que presentaba el suelo. De la corta estension de terreno cultivable hay 45 robadas de 1.ª clase, 64 de 2.ª y 71 de 3.ª, que rinden anualmente 4 por 4 de sembradura de trigo, 5 la habilla y 8 el de maíz. La parte destinada á granos asciende á 444 robadas, empleándose 20 en habilla y 46 en lino que se beneficia despues de recogidos los cereales. Hay ademas 3,204 robadas de pastos naturales, 280 que, con solo limpiar el suelo y cercarlo para impedir la entrada del ganado, produ-

ce yerba, la cual se siega y guarda para cuando la mucha nieve impide que aquel salga á pastar; 3,040 de bosques, donde se crian robles y hayas, cuya madera es á propósito para construccion de remos para la marina, y 4,326 de peñas y maleza. En varios puntos del término brotan fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los moradores para su gasto doméstico y otros objetos agricolas, y dan origen á un arroyo, del cual se forma el r. que atraviesa el valle. PROD.: trigo, cebada, maíz, habilla, lino y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias clases, y bastantes animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se dedican los hab. con particularidad y para suplir la escasez de aquella, á cortar maderas y á fabricar mucho carbon para surtido de las ferr. inmediatas; consistiendo en el trasporte y venta de estos art. y en la importacion de frutos necesarios, sus especulaciones mercantiles. POBL.: 22 vec., 431 alm. CONTR.: con el valle.

ARRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreira (V.). POBL.: 40 vec., 56 alm.

ARRAS ó HERNAZ: montaña muy elevada del valle del Roncal en la proy. de Navarra, part. jud. de Aoiz (V).

ARRASA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira, y felig. de Sta. Eulalia de Cerbo (V.).

ARRASAL: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. de Botaya, con cuyo l. contribuye (V.).

ARRASO y ESPOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): sit. entre montañas; á la márg. izq. del r. Guarga, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 5 CASAS en 2 barrios separados muy corto trecho el uno del otro, y distribuidos con los nombres de Arraso y Espola: una igr. parr. bajo la advocacion de San Antonio Abad en el de Espola, y otra en el de Arraso dedicada á San Urber, ambas anejas de la del l. de Grara que es su matriz; y dist. 1/2 hora, junto á una de dichas igr. está el cementerio en parage bien ventilado. Hay fuentes alrededor del pueblo de aguas de buena calidad para el surtido de los vec. Confina el término por el N. con el de Castiello de Guarga; por el E. con el de Grara; por el S. con la pardina de Usieto, y por el O. con el de Belarra. El TERRENO montuoso en general, es de mediana calidad: por medio de una acequia, se le proporciona del r. arriba mencionado, el agua bastante para las tierras susceptibles de este beneficio. Hay bosques de pinos y de otros géneros de árboles útiles para la construccion, mucho arbusto y mata baja en lo erial, y abundantes yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, judias y otras legumbres, patatas, nabos, poco cañamo y lino; y cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 41 vec., 3 de catastro, 49 alm. CONTR.: 936 rs. 49 mrs.

ARRASTARIA: valle y herm. de la cuadrilla de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Orduña, sit. en la falda O. de la Peña de Orduña, y al N. de la sierra de Guibijo: comprende los mismos pueblos de que hoy se compone el ayunt. de su nombre; asiste por medio de un procurador á las juntas de prov., en la que usa de voz y voto; tenia un alc. elegido, á propuesta en terna que hacia el valle. por el conde de Ayala, quien nombraba tambien el alc. m. ó juez letrado de toda la tierra de Ayala. Por una real carta ejecutoriada que tiene en su archivo Arrastaria, despachada en Valladolid á 14 de junio de 1380, parece haber pertenecido en lo ant. este valle á la c. de Orduña y señ. de Vizcaya, constando por ella que fray Fernan Perez de Ayala, dueño y señor de esta casa, á la sazón religioso dominico, litigó con la v. de Orduña sobre pertenencia de los pueblos de que se compone esta herm., en cuya posesion estaba entonces dicha v.; y habiéndose determinado el litigio á favor del mencionado Fernan Perez, tomó posesion en 9 de abril de 1380, desde cuya época quedarian incorporados con la prov. de Alava.

ARRASTARIA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calaborra (42), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, vicaria y part. jud. de Orduña (1/2): sit. á la falda O. de la Peña de Orduña, y al N. de la sierra de Guibijo: CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Aloria, Artomana, Délica (cap.) Tertanga, que con otros barrios y cas. reunen hasta 402 CASAS bastante medianas. El término se estiende á 4 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S.: confina por N. con Orduña y término municipal de Ayala; al E.

con el de Urcabustaiz; por S. con el de Cuartango interpuesta parte de la sierra de Guibijo, y por O. con el valle de Loza (Castilla); le recorren varios arroyos que contribuyen á formar el r. Nervion, que tiene origen de los que nacen en Dédica. El TERRENO, aunque quebrado, es bastante fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS estan medianamente cuidados, asi como los 6 puentes que se encuentran sobre el Nervion, llamados Zabalborado, Yespe, Pasomalo, Briendo, Micurabalde y Turricaya. El CORREO se recibe en Orduña. PROD.: cereales, vino, legumbres, hortaliza y frutas; hay buen pasto y se cria mucho ganado. POBL.: conforme á los datos oficiales, 403 vec., 499 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,500 rs. vn. y se cubre con algunos arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

ARRATE ó ARRIATE: monte y santuario en la prov. de Guipúzcoa, en el térm. y á una leg. de la v. de Eibar; se encuentran en este monte varios manantiales de excelente agua; la subida es muy penosa, pero queda recompensado el trabajo que cuesta llegar á su cúspide con el magnífico panorama que se presenta á la simple vista, y ofrecen los r. Deva y Ega y los pueblos circunvecinos; en aquella elevada cima está el famoso santuario de Ntra. Sra. con la advocacion de la Natividad, y en la que tiene lugar una célebre romería. (V. EIBAR).

ARRATEGUI: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. del l. del mismo nombre. POBL.: 3 vec., 46 almas.

ARRATIA: merind. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calaborra y part. jud. de Durango, compuesta de las anteiglesias de Aranzazu, Castillo y Elexaveitia, Ceanuri, Ceberio, Dima, Olavarrieta, Ubidea y Yurre; se regia por el sistema foral, que ha sufrido algunas alteraciones (V. VIZCAYA). Su TÉRM. confinaba por N. con las merind. de Zornoza, Bedia y Uribe; por E. Durango y Bernagoitia; al S. valle de Orozco, prov. de Alava, v. de Ochandiano y merind. de Durango, y por O. con la referida merind. de Uribe, v. de Miravalles, y el mismo valle de Orozco.

ARRAYA: ayunt. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (12), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (4), y part. jud. de Salvatierra (24/2). SIR. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part., en CLIMA sano; se compone de las v. de Atauri, Azaceta, Maestu (cap.), Virgara Mayor y Virgara Menor, que constituian el ant. valle de Arraya, del cual era señor D. Felix Maria Samaniego. El TÉRM. municipal confina por N. con los de Adana é Iruriza; por E. con el de Salvatierra; por S. con Apellariz y Corres, y por O. con Arlucea; le recorren diversos arroyos y los r. Ega y Ayuda. El TERRENO participa de montes poblados y de llanos fértiles, con buenos prados de pasto. Los CAMINOS son locales, si bien los hay transversales con direccion á Vitoria. El CORREO se recibe en esta c. sin dia ni peaton fijo. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, fruta y combustible; cria ganado, dando preferencia al lanar y vacuno. IND.: la agricola, pecuaria, algunos telares, varios molinos harineros, ferr. y martinete. POBL.: conforme á los datos oficiales, 428 vec., 620 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,480 rs. vn., y se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

ARRAYA (vulgo HERRAYA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Beorlado (3). SIR. á la falda de la sierra denominada *Montes de Oca*, en una colinita, por cuyos lados corre un arroyo; le combaten principalmente los vientos del N., lo que hace su CLIMA frio, pero saludable; esperimentándose solo algunos constipados y fiebres gástricas. Tiene 65 CASAS; una escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por 47 alumnos, y dotada con 1,200 rs. anuales, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villaescusa y Granja de Otero; por el E. con el de Cerraton; por el S. con el de Granjas de Olmillos, y por el O. con el de Villaescusa de la Sombria; en él se encuentran el arroyo arriba mencionado, y algunas pequeñas fuentes, de las cuales se surten los vec. El TERRENO es la mitad labrantio y la otra mitad monte, que da solo leña y pastos. No hay mas CAMINO que el que conduce por el térm. de la Pedraja á Villafranca y San Juan de Ortega; el balijero de este último pueblo sirve la CORRESPONDENCIA, tomándola en la adm. de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, ti-

tos, lentejas, yeros y rijas; cria ganado vacuno caballar, lanar y cabrio. IND.: 6 telares de lino y lana del país. COMERCIO: el sobrante de trigo y cebada, que llevan al mercado de Bribiesca, dist. 3 leg. POBL.: 42 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 683,520 rs. IMP.: 64,990. CONTR.: 4,453 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal.

ARRAYA Y LA MINORIA: ant. herm. en la prov. de Alava, de la cuadrilla de Salvatierra. SIR. en la falda S. de la segunda cord. de montes que cruzan la prov. de E. á O.; se componia del valle de Arraya (V. ARRAYA ayunt.), del valle Real de la Minoría, que lo formaban la v. de Cicujano y l. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igorom, Leorza y Musitu; y de las 8 v. separadas Apellanit, Arlucea, Berroci, Corres, Izarza, Onraitia, Roitegui y Urarte; confinaba por N. con las herm. de San Millan é Iruriza; al E. la de Arana; por S. la de Campezo, y por O. la de Marquinez, abrazando de N. á S. 2 leg., y 1/2 de E. á O., cuyo terreno es montuoso y quebrado. Pertenecia á distintos señores, que tenian mas ó menos parte en la eleccion de la justicia y procuradores de sus respectivos pueblos. Los vocales de la herm. se juntaban en la ermita de San Adrian (de Virgara la Menor) para la eleccion del procurador general que la representaba en los congresos de prov., para el nombramiento de alc. de la herm. y para otros actos de interés del comun.

ARRAYAN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Motril.

ARRAYANAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito; nace de una fuente en el sitio denominado *Morro del Águila* en la sierra de la *Manchita*, y sin tocar en ninguna pobl., se incorpora al r. Guadamez en el sitio llamado el vado del Toconal; es de pocas aguas; pierde su corriente en el verano, y no ofrece cosa particular.

ARRAYEL ALTO: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYEL BAJO: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYOZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Baztan, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.) SIR. entre 2 montes á der. é izq. del r. *Vidasoa*; comunicándose los vec. por medio de un puente que va á reedificarse en la actualidad. Combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien algo propenso á pulmonias. Tiene 60 CASAS, un molino harinero, 2 palacios ant. bastante deteriorados, igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un vicario, y una ermita bajo la advocacion de San Marcos, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, y á igual dist. é izq. del camino que conduce de Pamplona á Francia. Confina el TÉRM. por N. con el de Lecaroz (3/4 leg.); por E. con el de Ciga (1/4); por S. con el de Orozco, y por O. con el de Irurita (ambos á 1/4); dentro del mismo existen los cas. de *Ayernegui*, *Urrizcate*, *Artola*, *Sumilqueta* y *Larrazu*. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por varias fuentes de esquisitas aguas que brotan en diferentes sitios, y por las del espesado r. *Vidasoa*, el que al atravesar esta pobl. toma dicho nombre. Ademas de los CAMINOS locales, que estan en buen estado, le atraviesa la carretera nuevamente construida que sirve para empalmar la de Pamplona á Francia en Irurita, dirigiéndose desde este punto al llamado Mugaire, en donde se junta con la que conduce á Santesteban y Cinco-villas. La CORRESPONDENCIA la recibe de Elizondo por peaton los domingos, martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, cerezas, ciruelas y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y alguno caballar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y chipas. POBL.: 48 vec., 440 alm. CONTR.: con el valle. Es patria del P. D. Bartolomé Barreneche, general de los premostratenses.

ARRAZA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y térm. del l. de *Oceca*. POBL.: 2 vec., 41 almas.

ARRAZOLA: anteiglesia en la prov. de Vizcaya (7 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), aud. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (12), y part. jud. de Durango (2); tiene ayunt. de por sí, y bajo el sistema foral era regida por un fiel. SIR. á la falda del elevado peñasal de Amboto, en CLIMA templado y sano, y combatida por los vientos N. y E.; hay casa de ayunt., y este se compone de 50 cas. dispersos, 6

de ellos en término de Aspe, contando las casas solariegas y armeras, de Anchetegui, Jauregui, Uribelar, Urigar y Urrutia. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) fundada por los feligreses en un ermitorio el año de 1510, ampliada y reedificada en la colina en que hoy se encuentra, es de una nave de 68 pies de long. y 48 de lat., con un decente cementerio: está unida como aneja á la de Marzana, de la que tambien es filial la de Axpé, en la cual tiene 6 casas que corresponden en lo espiritual; está servida por un párr. que con los de las otras 2 igl. forman un solo cabildo; tiene una ermita con la advocacion de San Roque, sobre el camino que dirige á Garagarza y Aramayona. El TÉRM. confina al N. con el de El-Orrío á una leg.; por E. con los citados Garagarza y Aramayona á 1 1/2; por S. con la mencionada Peña de Amboto, y por O. á 1/4 con Axpé y Apata-Monasterio. Entre otras buenas fuentes de esquisita agua se encuentran las de Churichaga y Sargaminaga, cuyos derrames contribuyen á enriquecer los arroyos que la bañan, los cuales trayendo origen de la sierra y peñascal de Amboto, se unen antes de llegar al monte de Momaya y forman un riach. denominado de Amboto, que lleva sus aguas al término de Apata-Monasterio, y las mezcla con el que bajando de la Peña de Udóla, corre por El-Orrío. El TERRENO pendiente, quebrado y con abundantes canteras de jaspe oscuro, participa de tierra de mediana calidad, que la asidua labor da fertilidad. CAMINOS: los mencionados de Garagarza y Aramayona se conservan en buen estado, así como los que dan comunicacion con El-Orrío y Durango; de este último punto se recibe el CORREO por el halijero de Abadiano los lunes, jueves y sábados al mediodía, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maíz, castañas, lino, centeno, judías, patatas, nabos, manzanas, guindas, otras frutas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballo: se encuentra caza de liebres, perdices y algunos jabalies: hay pesca de anguilas, truchas y otros peces: 4 molinos harineros en estado de prosperidad y una mina, á la parte S., de metal amarillo, abandonada desde mediados del siglo último. POBL.: 34 vec., 447 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre con el arbitrio sobre vino y aguardiente, y en caso de déficit por reparto vecinal. De una de las 2 casas de Urizar, que en lo civil corresponden á la jurisd. de Axpé, procedió el brigadier D. Estéban de Urizar y Arespacochaga, caballero que fue de la orden de Santiago, gobernador y capitán general de la prov. de Tucuman, en la América meridional.

ARRAZUA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los pueblos que hoy constituyen el ayunt. de su nombre (V.); se dividian en 2 cuadrillas: formaban la de arriba Arroyave, Mendivil y Durana, y la de abajo Arzubiaga y Zurbano: nombran todos los años alternativamente un alc. de herm. y de 2 en 2 un procurador provincial: el archivo se conservaba en la igl. de Arzubiaga, y las reuniones se verificaban en una sala de la ermita de San Juan Bautista: la adm. de justicia estaba á cargo de un alc. ordinario nombrado por el duque del Infantado, y 2 regidores electos por las 2 cuadrillas.

ARRAZUA: ayunt. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), aud. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas (4) y part. jud. de Vitoria (4): srr. al NO. de esta c. en CLIMA templado y sano; se compone de los l. Arzubiaga, Arroyave, Durana, Mendivil y Zurbano: la herm. y ayunt. tiene en la ermita de San Juan de Arzubiaga una sala capitular, donde suele reunirse para celebrar sus sesiones. El TÉRM. confina al N. con el del ayunt. de Gamba; al E. y S. con el de Elorriaga, y al O. con Ali: le atraviesa el r. Zadorra, al cual se reúnen distintos arroyuelos que como aquel fertilizan el TERRENO: este es de buena calidad, en lo general llano, le cruza el camino de Francia, en donde se encuentran 2 puentes de buena construccion y bien cuidados, como lo está la carretera: la CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria, á cuyos mercados concurren estos naturales con los abundantes y escelentes frutos que el suelo les proporciona; toda clase de cereales, muchas y variadas legumbres, alguna hortaliza y fruta; ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; caza regular, pesca y algunos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 471 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre por medio de arbitrios y repartos vecinales, y el secretario dotado con 630 rs. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

ARRAZUA ó ARRIZUA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Marquina (3) con ayunt. de por sí: srr. entre montes y sobre el camino de Guernica á Marquina en CLIMA saludable y combatido por los vientos N. y E.: comprende los barrios de Barriata, Belendiz, Elexalde, Gordeica, Loyola y Mintegui; hay una escuela de primera educacion á la cual asisten 40 alumnos y se halla dotada con 330 rs. La igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) fue fundada en el siglo XII por el dueño de la casa solar de Arriaza y varios aparceros: se reedificó y amplió en 1539 formándola de una nave de 116 pies de long. y 63 de lat.: en 1773 se construyó un bello coro de piedra sillar con balaustrada de hierro, y en 1782 se colocó en su torre un reloj fabricado en Durango; está servida por 3 beneficiados: es patrono el conde de Montijo: tiene 5 ermitas con la advocacion de San Pedro, Sta. Marina, San Pelayo, San Lorenzo, San Emérito y Celedonio, 2 de propiedad del pueblo, una de la casa de Barriata y la otra de Doña Josefa de Urdabay: el cementerio tiene 512 pies de circunferencia, embalsado, y sin duda de los mejores de Vizcaya. El TÉRM. confina por N. con Cortezubi; por E. con Navariz y Murelaga; por S. con Mendata, y por O. con Ajanquiz: abunda de fuentes de buena agua y el r. Mundaca que nace en Oiz y Gastiburu, atraviesa todo el pueblo con direccion á Guernica, y le cruzan los puentes de Arcubi, Barca y Zubiar. El TERRENO de buena calidad; los montes de Macazandiaga, Artiachelay, Ochandiabaso y Cortazar, sit. al E., estan bastante poblados de encina, roble y castaños, y hay bosques de argoma, jara y pastos. El CAMINO que dirige de Guernica á Marquina atraviesa todo el pueblo, es una calzada y se halla bien cuidada: el CORREO se recibe en Guernica. PROD. trigo, maíz, alguna legumbre, castañas, manzanas, peras y otras frutas: cria ganado vacuno; se cazan liebres, perdices y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: la agrícola, una ferr. y 12 molinos harineros. COMERCIO: el de ganado gordo y la exportacion de todo género de frutos, y se importa vino, y á mas se celebra una feria. POBL.: 441 vec., 730 alm. CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA.)

ARRAZUBI: cas. del valle de Orba en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), término municipal de Garinoain (1). Tiene una CASA y una basilica ó igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de Solchaga, con cuyo l. confina por S.; con el de Barian por N.; con Eristain al E., y con Unze por O. PROD.: trigo, cebada, avena y buenos pastos; cria ganado mular, de lana y cabrio. POBL.: un vec., 6 alm. Antiguamente fue v. con el nombre de Arrozubi: y por el apeo que se hizo en 1336 para el reparto de los 40,000 florines de oro ofrecidos á Carlos II de Navarra, consta que tenia un fuego, por el cual pago 2 1/2 florines.

ARRE (conocido tambien por VIARREA): l. del valle y ayunt. de Ezcabarte en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.), arciprestazgo de Anue; srr. en llano á la márg. del r. *Uzama*; combátente todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 39 CASAS, una consistorial, en cuyo recinto se halla la cárcel y escuela de primeras letras dotada con 4,390 rs. vn. á la que concurren 20 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Ramon Mártir, servidas por un cura. A las inmediaciones del pueblo, en un llano existe una basilica dedicada á la Santisima Trinidad, la cual tiene para la celebridad del culto un capellan y un ermitaño; y á los 500 pasos del mismo una hermosa fuente de esquisitas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Eusa; por O. con el de Ansoain (3/4 leg.); por E. con Arteta (4), y por S. con Villaba (4/4). Dentro de él y al S. de la pobl. hay un desp. llamado Igurún, propiedad del conde de Villarrea. El TERRENO es de buena calidad y abraza 3,600 robadas, de las que 2,200 son de cultivo, y las 1,400 restantes bosque y prados; fertilizante en gran parte las aguas del mencionado r. *Uzama*, sobre el que se cuentan 3 puentes. Ademas de los CAMINOS locales que se hallan en estado regular, tiene la carretera nueva que conduce de Pamplona á Francia. La CORRESPONDENCIA la recibe en dicha c. PROD.: trigo, vino, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballo, cerril y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres y pesca de barbos, truchas y anguilas, aunque estas últimas en corta cantidad. POBL.: 39 vec., 205 alm. CONTR. con el valle.

ARREBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. de la titula-

da jurisd. de la Hoz de Arreba: **SIT.** en una elevada altura al N. 4/2 leg. del r. Ebro y puente llamado Rampalaim. le combaten libremente todos los vientos, lo que hace su clima frio y muy propenso á constipados. Tiene 30 CASAS capaces y bien distribuidas, las cuales forman 2 barrios denominados de la Iglesia y del Castillo, y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura párroco; es matriz y cab. de la vicaria titulada Arreba con 56 pilas: sus anejos son la igl. de la pobl. (Ntra Sra. de la Concepcion), y la del desp. de Cuible; tambien dependió de ella la parr. de Perros bajo la advocacion de Sta. Eulalia, en el dia derruida. Confina el TÉRM. por el N. con el de Munilla, á cuyo lado oriental se halla el cerro denominado Tureña, que es una de las mayores elevaciones de la Cantabria, la Peña de Alquera y el ant. cast. de los moros; por el E. con el de San Miguel de Cornizuelo (1/2 leg.); por el S. con el valle de Lamanzas (1/2), y por el O. con el de Poblacion (4/4), cuyo horizonte limita el llamado Peñon de Cornizuelo: en él se encuentran las ruinas de varias ermitas, entre otras las de Santiago, San Lorenzo, Sta. Eufemia y Sta. Cruz; la Granja de Perros sobre la mencionada Peña de Tureña, y el desp. de Cuible, del cual solosubiste la igl. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda el monte de roble y haya. Hay un camino que, desde Villarcayo por la Peña del cast., conduce al valle de Pulientes, y otro que cruzando el Ebro por el mencionado puente de Rampalaim, va desde Burgos á Santander. La correspondencia se recibe en Sencillo dist. 2 leg. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, patatas y frutas, principalmente manzanas, entre las que sobresalen las camuesas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y recria muletas. **IND.**: corte de maderas y carreteria. **POBL.**: 45 vec., 55 alm. **CAP. PROD.**: 205.620 rs. **IMP.**: 20,933.

ARRECIFE: puerto de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: **SIT.** al N. de la isla y al S. de la isleta; el istmo de Guanarteme lo separa del puerto de la Luz; comunmente desembarcan en él los pasajeros los barcos de cabotaje, cuando viniendo de la parte del O., los vientos no les permiten doblar la punta set. de la isleta; tiene para su defensa este puerto un cast. ó reducto bastante fuerte y guarnecido de artilleria de grueso calibre.

ARRECIFE: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Canarias, part. jud. de Tegüise: **SIT.** al SE. de la isla, en un llano bastante espacioso en el centro de la linea que forma el puerto de su nombre, con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable. Cuenta 571 CASAS, el mayor número reunidas en varias calles y plazas espaciaosas y bien empedradas, y el resto en sus pagos llamados Argaña de Arriba y Argaña de Abajo. Esta pobl. va adquiriendo cada dia mayor fomento; á ella se han trasladado los principales propietarios de la isla y los mayores capitalistas atraidos del alhago que les presenta la concurrencia de extranjeros y el comercio que se hace por su puerto. Hay una escuela de instruccion primaria elemental, y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos del comun; á la primera concurren sobre 70 alumnos, y 40 á la segunda: una igl. parr. de bastante buena fáb. y aspecto, bajo la advocacion de San Ginés, servida por un cura, un sochantre, un sacristan, un organista y 2 monacillos; el curato es de término y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio construido en 1809 ocupa un l. ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de San Bartolomé; por el E. y S. con el mar, y por el O. con el de Tias. El TERRENO es árido, escaso de aguas y poco á propósito para la siembra y plantaciones; la sosa ó barrilla es el vegetal que se da con mayor abundancia, constituyendo casi por sí solo la riqueza agricola del término: sin embargo en los montes pelados crecen algunas yerbas de pasto, y en los llanos se cosechan trigo, cebada, legumbres y vino, todo en corta cantidad; el ganado lanar, el cabrio y vacuno tambien consiste en poco núm. de cab. A pesar de reunirse en esta pobl. lo mas granado de la isla, la **IND.** es apenas conocida; no así el **COMERCIO**: la barrilla, que se coge en cantidad prodigiosa, va á depositarse, elaborada ya, en espaciosos almacenes, de donde con notable ventaja de los naturales, la esportan del pais al extranjero, y aun alguna porcion á la Peninsula. **POBL.**: 574 vec., 2,363 alm. **CAP. PROD.**: 29,228,450 rs. **CAP. IMP.**: 923,015. **CONTR.** 46,450.

ARRECIFE: puerto de la isla de Lanzarote, prov. y distr. marit. de Canarias, part. jud. de Tegüise, departamento de Cádiz: **SIT.** al SE. de la isla á los 28° 59' lat. N., y á los 45°, 54' long. O. del meridiano de Madrid. Es el mayor puerto sin

duda alguna del archipiélago canariense; pero las bajas arenas de que está lleno, no permiten la entrada á los buques de gran porte; esto hace que casi todas las embarcaciones extranjeras vayan á abrigarse al puerto de los Naos, **SIT.** un poco mas al E. que no ofrece tal inconveniente. Muchos islotes cierran ambas bahias por uno y otro lado, defendiéndolas así de los vientos del S. Es puerto habilitado para el comercio de cabotaje y el de esportacion al extranjero y América, y su comercio consiste principalmente en la esportacion de la barrilla para Inglaterra, Estados- Unidos y alguna á la Peninsula; aquella sale en buques extranjeros y esta en nacionales; pero siempre por cuenta de los comerciantes del pais y en retorno de los efectos que se consumen en las islas.

ARREDOADA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de Bourgás (V.) **POBL.**: 4 vec., 49 hab.

ARREDOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de Landrobe. (V.)

ARREDONDAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Taramundi San Martin (V.) **POBL.**: 5 vec., 32 almas.

ARREDONDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), y anteriormente á la abadia del suprimido monast. de Oña, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos (22): **SIT.** entre elevadas montañas que le circundan por todos vientos, excepto al Oriente, á cuyo lado hay una pequeña cañada que solo ocupa el r. y camino real que conduce por el valle de Ruesga á Ramales: su CLIMA es muy sano, sin conocerse mas enfermedades que algunos dolores de costado, fuertes constipados y alguna vez tambien calenturas, siendo muy frecuente que muchos de sus hab. lleguen á la edad de 90 años, conservando una robustez admirable. Casi todas las CASAS que componen esta pobl., que por lo regular son pequeñas y de un solo piso, estan edificadas en las inmediaciones de las heredades, formando diferentes barrios, bastante separados los unos de los otros, cuales son: el de Arredondo que es el principal, el de Butablado, el de la Roza, el de Garmaloso, el de las Turrientes, el de Rocias de Socueha, el de las Corbas, el de Puente Socueba, el de Ason y el de Valdeason; los que se subdividen en otros mas pequeños, viviendo en cada uno de ellos un alc. de harrio para su mejor gobierno. Tiene 2 escuelas de primeras letras; la una en el centro del pueblo, dotada con 5 rs. diarios, si bien bastante mal pagados, por consistir en escrituras censuales, y la otra en el barrio de Bustablado, con 6 rs. de dotacion, sobre una casa en Santander; asisten á ellas 140 niños y algunas niñas; de los cuales escriben las dos terceras partes, y la otra aprende á leer. La igl. parr., dedicada á San Pelayo Martir, cuya festividad se celebra el dia 26 de junio, se halla **SIT.** al E. de la pobl.; es un edificio sencillo de mamposteria, con su pequeña espadaña; y en ella 2 campanas, y para su mayor seguridad, 6 fuertes pretiles de piedra silleria, habiendo sido restaurado por el monast. de Oña, en el año 1710: no consta quien la edificó, pero ya existia igl. monasterial por los de 800. Consta de 3 naves, con 34 pasos de long., 23 de lat. y una altura proporcionada: tiene 5 altares; el mayor de órden jónico, perfectamente dorado, en el cual se ven varias estatuas de diferentes tamaños, en el centro un medio limon dorado por dentro y jaspeado por fuera para reservar al Santisimo Sacramento, en su remate un crucifijo, y á sus lados las imágenes de Maria Santisima y de San Juan, tambien de bulto. Hay ademas una ayuda de parr. en el barrio de Bustablado, cuya igl., que es bastante pequeña con su espadaña y 2 campanas, y en ella, y al pie un buen cuadrante, está dedicada á San Inigo, festividad que celebran el dia 4° de junio; este edificio, levantado para mejor servicio del pueblo en el año de 1731 por el citado monasterio de Oña, es de mamposteria con sus correspondientes pilares de piedra sillar; contiene 3 pequeños altares y las alhajas de plata, absolutamente necesarias para el culto. Ambas igl. estan servidas por 3 curas, que antes nombraba el abad de Oña; la parr. tenia de asignacion 400 ducados para alumbrado y reforma; la de San Inigo 300 rs. anuales, y los curas sus decentes cóngruas, pagado todo por el mismo monast.; cada igl. tiene á sus inmediaciones un cementerio bien ventilado y cercado por una tapia de cal y canto. Cuéntanse por último 7 ermitas, dedicadas la una á Ntra. Sra. de la Piedad; otra á los santos mártires San Emeterio y San Celedonio; la tercera á Santiago, la cual se halla con el techo bastante arruinado, si bien tiene excelentes paredes; la cuarta á San Juan Evangelista, que está unida á la casa de los Seño-

res Arredondo; la quinta al Apóstol San Pedro, unida también á la de los señores Hermosa, y ambas en el centro del pueblo; la sesta á la Magdalena, y la sétima á San Juan Bautista, cuyas 2 últimas existen en el barrio de Socueva, sit. en una ladera al S. del l. La estension del pueblo desde el alto de Bustablado, que está al O. hasta el lado opuesto, es de $1\frac{1}{2}$ leg. de long., $\frac{1}{4}$ de lat. y $\frac{1}{4}$ de circunferencia, confinando por N. con Matienzo en el valle de Ruesga; por E. con Riva; por S. con el valle de Soba, y por O. con Miera y Riotuerto. Una de las montañas mas elevadas que en él se encuentran, es la llamada de Rocías, que desde su base en el r. de Ason, tiene con su declive no muy tendido mas de 12,500 pies, y mas de 3,000 de altura sobre el nivel del mar; se ve á mucha dist. mar adentro, y sirve de guia y reconocimiento á los buques que van á Santander y Santoña, naciendo en su cumbre una fuente de agua fria y lijera, y un poco mas abajo otra también de buena calidad. La titulada de Socueva, de nombre elevacion que aquella, á un tercio de altura, de la cual existe la ermita dedicada á San Juan Bautista, hecha por la misma naturaleza, pues consiste en una cueva, cercada con una pared por la parte del oriente, contando 40 pies de largo y 15 de ancho; en la peña que forma la cueva, se han observado siempre en algunas aberturas abejas que fabrican mucha abundancia de miel, sin haber podido llegar á este sitio, por estar la peña muy perpendicular y las abejas á una grande altura. La de Mostajo, que se halla sobre la de Socueva, es la montaña mas elevada del pueblo, y en su mayor elevacion brota una fuente de agua sumamente fria; finalmente las denominadas de Lomo, de la Azuela, de Escarabajos y otras, sit. por la parte del N., habiendo en las alturas de todas ellas perennes aguas y abundantes pastos. En las principales peñas existen varias cuevas, ciertamente admirables, una de las cuales es la llamada Cañuela, digna de toda observacion; de ella se estrajeron en el año anterior, columnas y piedras de cal carbonatada cristalizada, afectando raras y diferentes figurás, internándose bajo la montaña de Socueva muchos miles de pasos, tanto que, cuando sacaron dichas piedras, anduvieron muy cerca de 3 horas antes de llegar á su fin. Otra es la de Socueva, en cuya entrada se encuentra la ermita de San Juan Bautista; y otra la de los Machucos, en la que no ha podido penetrarse por apagar las luces el mucho viento que sale por su boca, en donde hay un grande portal, que por algunas señales parece haber sido habitado. En todo su térm. se cuentan mas de 200 fuentes, todas perennes, y de frescas y muy esquisitas aguas; las principales son: la de *Banzuelos* ó *Tabladillo*, de la que se forma en parte el r. *Bustablado*. la *Cubera* y *Cubas-negras* que nacen una en frente de otra, en las orillas del Ason: las de *Rocías*, la una que brota en la cumbre de su peña, otra un poco mas abajo, y cerca de las casas la tercera; la de *Mostajo*, que tiene origen en lo alto de la montaña de su nombre; la del Hoyo de la Quintana, y la de la Dehesa. El TERRENO es pendiente en su mayor parte, y poco feraz, de tal modo, que si no fuera por el mucho cultivo que le dan sus hab., seria enteramente estéril, necesitando además alternativa de agua y calor, para que no sean inútiles todos sus desvelos: la tierra labrantia asciende á unos 11,000 carros (cada carro tiene 40 pies en cuadro), y el resto por ser muy difícil de labrar, se destina á pastos para los ganados en el invierno, teniendo también que beneficiarlo en lo posible, á fin de que no sea del todo improductivo. Corre por el térm. el r. Ason, que nace en el valle de Soba, á $\frac{1}{2}$ leg. al S. de la pobl., siendo muy notable por su vistosa catarata, por ser el r. mas caudaloso de España en su nacimiento, y porque luego que llega al l. que se describe, se oculta por espacio de $\frac{1}{4}$ de leg. bajo de la tierra, volviendo á aparecer en el punto que llaman Cubera: sobre él existen los puentes de Socueva, de madera, y el de Arredondo, todo de piedra labrada, por el cual cruza la carretera que dirige desde Ramales á la Cavada; baña la cañada del barrio de Ason, pasa muy inmediato á Arredondo por el O., y siguiendo su curso por el valle de Ruesga, se junta en Ramales con el de Gandara, y unidos desaguan en *Limpas*. También atraviesa por el Bustablado que tiene origen en el barrio de su nombre; á poca dist. se le une la fuente que llaman de la Cueva de Bustablado, que mana á borbotones y en bastante cantidad, y pasando por medio de la vega de Arredondo se incorpora con el Ason. Los CAMINOS son de herradura, en muy malestado, á escepcion de la carretera ya citada de Ramales á la Cavada, abierta modernamente por

D. Antonio Gutierrez Solana, natural y vec. de Arredondo; su long. es de 6 leg. menos $\frac{1}{4}$, y en él se encuentran 2 grandes paradores, levantados á espensas del mismo D. Antonio, con su buena casa de intervencion para la cobranza de los derechos de cadena, próxima al puente del r. *Bustablado*. PRON.: se cogen sobre 5,500 fan. de maiz; 400 de alubias, 1,000 de patatas; 150 a. de castañas; 1,500 cántaras de vino chacoli y algun cáuamo; hay 800 cab. de ganado vacuno que se alimenta en el invierno con el prod. de los prados, y en el verano con el pasto abundante que se da en las cumbres de las montañas; 700 de lanar, y 800 de cabrio, que pastan en los mismos sitios en verano, y á las faldas de dichas montañas en invierno. Con lo que producen estos ganados, ya de su leche, reducida á queso y manteca, y ya de su valor en venta, que se hace en el mercado del mismo pueblo, en la feria del valle de Aras, en el de Espinosa, y en el de Hoznayo y Ampuero, se compra el maiz, que falta en parte, para el sustento de las familias, muy cerca de la mitad del año, cuya compra se verifica en dichos mercados, trayéndolo al hombro los mismos vecinos ó pastores, á quienes pertenecen casi todos los ganados referidos, y el resto lo proporcionan, saliendo en gran número á cavar á Guriezo, á la siega de yerba á Campos, Soria y otros parages, y á las vendinias á la Rioja; caza: palomas torcaces, tordos, liebres, ánades, zorros, garduños y algunos lobos, y pesca de abundantes y delicadas truchas, buenas anguilas, algunos salmones y muchas nátrias. IND.: varios telares de cáuamo, un pison para mentas del pais, y 8 molinos, 3 de 2 ruedas, y los demas de una. El miércoles de cada semana se celebra un mercado, concedido por Fernando VII. en 1818, en el cual se vende queso, manteca de vacas, cueros para hacer abarcas, calzado que usan casi todos sus hab. para poder trepar por las peñas, cuévanos para conduccion de cargas; pan y otros comestibles; ganado cabrio, lanar y algo de cerda; concurriendo también 3 tiendas de quincalla y algunos mercaderes con paños y otras cosas. POBL. de todo el ayunt., 180 vec., 946 alm. PRON.: 2,456 rs. 11 mrs.: su RIQUEZA, PROD. é IMP. se hallará en el art. de part. jud. PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 43,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en la taberna, meson, aguardiente, abaceria y pastos de ganados de los pasiegos transeúntes y hab. en las alturas, todo lo cual rinde anualmente 42,000 rs. sobre poco mas ó menos.

ARREGOICO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de *Olavezar* (V.).

ARREJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Anllo (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ARREJOLA ó AREJOLA: l. (anteigl.) en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (24 leg.), vicaria de Mondragon, part. jud. de Vitoria (5), en el valle, herm. y ayunt. de Aramayona (3/4); sit. á la falda del monte Aranquo: el CLIMA frio. La igl. parr. (Sta. Marina) la sirve un beneficiado que representa el diocesano. El TÉRM. es escaso, cubierto por N. y E. con la referida sierra, y confina por S. y O. con Zalgoe Ibarra. El TERRENO es quebrado y de buena calidad el destinado al cultivo; hay algun arbolado y prado de pastos: los CAMINOS muy abandonados, y el correo se recibe por Villarreal de Alava. PRON.: trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, castañas y manzanas, y cria algun ganado. POBL.: 14 vec., 45 alm.

ARRENDADOR (ALQ. DEL): en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Jaraful*; (V.) es una hermosa y gran casa de campo con una ermita: sit. á 2 horas de dicha v. cerca del camino carretero que conduce á las Castillas, en medio de una fértil cañada, donde también hay otras casas, pero ninguna tan sólida, capaz y bien distribuida, como la de que se habla.

ARREO: l. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaria de Miranda, part. jud. de Salinas de Añana (1/2), herm. y ayunt. de la Ribera alta (1 1/2): sit. en la ladera de una montaña con exposicion al SO., bien ventilado y CLIMA vario, pero sano: tiene 10 CASAS y una escuela dotada con 17 fan. de trigo, á la cual asisten 20 niños entre los de este pueblo y los de Vitoria y Paul; la igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) es mediana y está servida por un cura beneficiado. El TÉRM. confina por N. con Vitoria á $\frac{1}{8}$ de leg.; por E. con la sierra de Turiso á $\frac{1}{4}$; por O. á $\frac{1}{2}$ con Caicedo Yuso y Molinilla, y al O. á igual dist. con Añana y Villambros: el TERRENO en la parte cultivable es arcilloso, calizo, de segunda

calidad y sin riego, no obstante el crecido número de fuentes de aguas muy medianas que se encuentran dentro y fuera del pueblo: los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la Rioja, pero quebrados y malos: el CORREO se recibe de Miranda de Elbro por el baligero de Salinas de Añana los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, otras semillas y legumbres, manzanas, ciruelas y peras; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 56 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

ARRÉS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. á la márg. izq. del r. Aragón sobre una colina que forma estribo con la sierra de Oroel, libre á la influencia de todos los vientos, especialmente de los del N. y S. y sin embargo de disfrutar cielo alegre y despejado, son muy comunes las tercianas. Tiene 43 CASAS, 1 escuela de primeras letras dotada con 6 calices de trigo, un pozo de cuyas aguas, no muy saludables, se sirven los vec. para beber y para los demás usos domésticos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Agueda, servida por un cura y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el edificio es de piedra cantería y de buena construccion, con 4 altares: junto á él está el cementerio reducido, pero bien ventilado. A 1/2 cuarto de hora de dist. se encuentra una ermita dedicada tambien á la santa titular de la parr. Confina el TÉRM. con las pardiñas de Sta. Maria y Biesca, con los de Berdun y Sta. Engracia, y las pardiñas de Javierrelatre, estendiéndose sus límites por los 4 puntos 1/4 de hora: dependiente de su jurisd. y enclavadas dentro de su térm. estan las pardiñas de Samitier y de Pueyo, propias de las monjas benedictinas de Jaca y del monasterio de S. Juan de la Peña, y pertenecientes en el día á particulares. El TERRENO es mas llano que montuoso, fértil y de buena calidad. El r. Aragón, arriba mencionado, le proporciona el riego suficiente para las tierras susceptibles de este beneficio, por medio de una acequia, y da movimiento á las ruedas de un molino barinero que se halla á 1/4 de hora de dist. del pueblo, y es muy concurrido. Tiene bosques arbolados, que dan buena madera de construccion, aunque escasa: abundan los arbustos para el combustible y no faltan yerbas para los ganados. Cruza por el térm. el CAMINO, que desde Jaca conduce á Cinco Villas y Navarra; los demás son locales y todos de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, judías y otras legumbres, hortalizas y algunas frutas, cáñamo, maiz, lino, patatas, nabos, poco vino; y cria ganado lanar, y escaso número de cab. de cabrio y de vacuno. POBL.: 9 vec., 5 1/2 de catastro, 96 alm. CONTR. 4,700 rs. 48 mrs.

ARRÉS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 hor.), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (16): sit. á la der. del r. *Garona*, con libre ventilacion y CLIMA sano, en una altura considerable y por consiguiente con vistas muy pintorescas, descubriéndose al frente las montañas, poblados de la izq. del r., y en el fondo el curso de este á dist. que no baja de 3/4 de hora; se halla dividido el pueblo en dos mitades ó barrios dist. entre sí 500 pasos; y se da el nombre de Arrés de Sus (ó de Arriba) al que hay sobre un monte, y de Arrés de Jus (ó de Abajo) el que ocupa el llano. Ambos tienen 62 CASAS con sus cuadras y pajarés, todas cubiertas de pizarra, y fabricadas interiormente de maderas; una escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten de 45 á 20 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan y Pedro, construidas en los años de 1816 y 1817, con su torre cuadrada y un buen reloj; sirve el culto un cura llamado rector, y un porcionero ó beneficiado, cuyas vacantes se proveen por el diocesano en virtud de presentacion del pueblo en personas naturales del mismo, ó en su defecto del valle. Confina el TÉRM. por N. con el de Bosot (1/2 leg.); por E. con el de Vilamós (1/4); por el S. con el de Samanet (Francia 4 1/2), y por O. otra vez con el de Bosost (1/8). En este radio hay tres bosques, sit. el uno hácia el O.; abraza 1/2 leg. de terreno por lo largo, y 1/3 de ancho; el otro al SE., el cual tiene 1/3 de leg. en cuadro, y el restante al NO. de una leg. de ancho; todos 3 se hallan poblados de pinos, abetos, hayas y robles que proporcionan buena madera de construccion y abundante combustible. Tambien se encuentran 2 montes que sirven para pastos del ganado durante el estío; llamándose Montagut el que está al O. del pueblo, y Cuiseica el que ocupa

el lado del N. El TERRENO es áspero y fragoso en las alturas, y llano en la parte baja; pero uno y otro poco fértil; se cultivan sobre 500 jornales, y muchos de estos se riegan con el agua de las fuentes que brotan por diferentes puntos. Hay 2 CAMINOS que conducen á Bosost y Vilamós en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, pocas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor, con varios animales dañinos. POBL.: 44 vec., 257 alm. CAP. IMP.; 27,876 rs. Antiguamente este pueblo se hallaba comprendido en el Terson de Frisa, segun se dijo en el art. de Aran (Valle de).

ARRESA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (44 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (43), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Jaca (10): sit. en un llano á la parte meridional de un montecito de poca elevacion; batenle principalmente los vientos del N. y S.: su CLIMA es saludable. Tiene 5 CASAS y una igl. aneja de la de Javierre, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa y administrar los sacramentos, caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fiscal y Sasé; por el S. con el de Borrastré, y por O. con el de Lardies y otra vez con el de Fiscal, entendiéndose hácia cada una de las espaldas direcciones 1/2 cuarto de hora poco mas ó menos. El TERRENO es flojo y poco fértil; las avenidas arrastraron su hermosa huerta sit. á las orillas del r. Ara, y en el día solo se riegan 5 pequeños huertos con las aguas sobrantes de una fuente que se halla inmediata al pueblo, y que sirve á los vecinos para beber y demás usos domésticos: el monte apenas puede mantener 40 cab. de ganado, porque en el año 1813 desde la parte de S. á la de N. señaló en toda su estension una hendidura, abriéndose el terreno y desplomándose de trecho en trecho, por manera que bajaban lices de tierras, peñascos y árboles que imposibilitó los caminos y los campos, y que además amenazan una próxima destruccion de todo aquel terreno. PROD.: poco trigo y patatas. POBL.: 2 vec. de catastro, 20 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ARRETEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Sayar* San Esteban (V.).

ARRETEGANA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de *Foronda*, de cuya ald. lo separa el r. Zulla.

ARRETURAS (LAS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Villafufre, térm. del l. de Escobedo; tiene 40 vec., 30 almas.

ARREU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 54), dióc. de Urgel (16), oficialato y valle de Aneó: sit. á la der. del r. *Noguera Pallarsca*, en un barranco circuido de elevadísimas montañas, donde le combaten principalmente los vientos de N. y S., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á fiebres catarrales y pulmonías á consecuencia de la excesiva frialdad que produce la inmediacion de los puertos, casi siempre cubiertos de nieve y hielos. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Saturnino, servida por 1 cura llamado rector, cuya plaza de entrada provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y previa oposicion en concurso general. Separada de las casas se encuentra una ermita, la cual no ofrece cosa digna de notarse. Confina el TÉRM. por N. con el de Isil (3/4 de hora); por E. con el de Boren (1/4); por S. con el de Scorpe (1/2), y por O. con el de Tredós (2). Dentro del mismo nace un torrente, que pasando junto al pueblo, confluye á 1/4 de hora en el espresado Noguera, y en varios puntos brotan fuentes de aguas muy fuertes, las que aprovechan los hab. con preferencia á las demás para su gasto doméstico. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad; únicamente hay en cultivo 40 jornales de tierra, y algunos prados de pastos artificiales; lo demás está erial porque la grande aspereza del terreno no permite que se utilice sino para yerbas y escaso combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura y de penoso tránsito. La CORRESPONDENCIA la conduce desde Tremp hasta Esterry un balijero, en cuyo punto la toma un espreso: llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes por la tarde. PROD.: centeno, patatas, legumbres y beno; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, caballar y vacuno, hallándose entre esta especie unos becerros llamados *Erchs*, que tienen las astas muy grandes, y hay mucha caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, con bastantes animales dañinos como lobos, zorros, y algunos osos. COMERCIO: esportación

de ganados para varios puntos, y de lanas para Francia, é importacion del interior de la Peninsula de los frutos de que se carece, particularmente vino, aceite y géneros coloniales: POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 7,217 rs.: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 300 rs., el cual se cubre por reparto entre los vec. Este pueblo antes de 1803 se hallaba construido 1/4 de hora mas hácia el N.; perohabiéndose desprendido en dicho año una gran masa de nieve (llamadas en el país *llaus*), la cual arruinó las 40 casas de que entonces constaba, matando á 17 personas, se edificó en el punto que actualmente ocupa por conceptuarlo á cubierto de semejantes catástrofes.

ARRIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: su fundador fue D. Diego Arria, y el poseedor actual D. Domingo Varbeascoa; tiene en sus posesiones un molino harinero, y una ferr., los 2 de continuo trabajo.

ARRIA (RIA DE): r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: nace en la sierra de Oiz, al S. y punto llamado de Ursulo; en su curso se le reune el riach. Astui, que teniendo origen en el monte de Orandio al N., baja bañando los montes de Ilnsar y Sarrimendi, donde encuentra el Arria á 600 pasos y á la der. de la parr. de San Juan: desde aqui corre de S. á E. recogiendo las aguas de las anteigl. de Zaldúa y Verriz en Lebario, y continúa enriqueciéndose con las de Campasar, Apata-Monasterio, Arrazola y con las que descienden de la Peña de Amboto, formando un solo r. en término de Abadiano y punto denominado Urbals, desde donde pasa á Durango y toma su nombre. En su curso hasta este punto es mas ó menos caudaloso, pero poco vadeable; encuentra varios puentes, da impulso á diversos molinos harineros, y proporciona alguna pesca de esquisitas truchas y anguilas.

ARRIACA: ant. c., cuya existencia consta por el Itinerario romano que la menciona, siendo mansion en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza, 22 millas ó 3 1/2 leg. sobre Complutum: Zurita opinó ser la *Carraca* carpetana de Ptolomeo; pero era distinta pobl. (V. CARRACA): *Arriaca*, segun puede conjeturarse del Itinerario, corresponde á *Guadalajara* (V.).

ARRIAGA: casa solar y armera de Vizcaya, en la anteigl. de Verriz.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya del ayunt. y v. de *Ricoitia* (V.).

ARRIAGA: caserías en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteigl. de *Mañaria*: hay una escuela dotada por una obra pia, con 50 ducados é igual cantidad de los fondos municipales, y concurren unos 30 niños y niñas.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de *Olavesar* (V.).

ARRIAGA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y término del l. de *San Martin*. POBL. 4 vec., 4 j. almas.

ARRIAGA: ald. en la prov. de Alava, y part. jud. de Vitoria (1/4 leg.), dióc. de Calahorra (48), y ayunt. de Ali (1/2): sit. en llano con clima frio, pero sano, y combatido por los vientos N., E. y O.; tiene 20 CASAS agrupadas y escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 20 fan. de trigo. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados con título de perpetuo y de patronato de las monjas dominicas de San Juan de Quejana: el edificio es bastante regular, y su torre de piedra sillera bastante elevada y al estilo moderno; el cementerio se encuentra al N. construido en la que fue ermita de San Sebastian: su término, en el cual hay una buena y abundante fuente, confina por N. con Abechuco; por E. con Betoño; al S. con Vitoria, y al O. con Yurre. El TERRENO es bastante fértil, y sus pastos son comunes con la c. de Vitoria y pueblos que le rodean. CAMINOS: cruza por medio de la pobl. el que se dirige á Bilbao, desde la c. de Vitoria; en esta se recibe el correo: PROD.: trigo, cebada, maiz, rica, yero, arveja, avena, algunas legumbres y patatas: cria ganado vacuno y caballar; se cazan perdices, liebres y codornices, y disfruta de la pesca de barbos, truchas y loinas que le proporciona el Iturrizabaleta. IND.: la agricola y algunas fab., como son de almidon y fideos y la recientemente construida de Bierro colado, la cual va prosperando, si bien con detrimento de las ferr. inmediatas. POBL.: 16 vec., 100 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Esta es una de las ald. llamadas viejas, por ser las primeras que adquirió Vitoria en virtud de donacion del rey D. Alonso X, en el año 1258, habiéndoselas concedi-

do en este mismo años los caballeros de la cofradia del *Campo de Arriaga*, cuyo instrumento de cesion para en el archivo de aquella c., y copia en la Academia de la Historia; siendo notables por lo que hacen relacion á esta célebre cofradia. «*E mandamos que el campo de Harriaga, que sea término de Vitoria, é que finque prado para pasto, é quonon se labre é que se fagan hay las yuntas, asi como se suelen fazer, etc.*» Habiéndose ocupado ya el Sr. Marina de la autoridad de estas juntas y de las ceremonias y solemnidades con que se celebraban, en el art. *Alava* del Diconario geográfico histórico, publicado por la academia de la historia, en el de *Arriaga* copia de una obra MS. concluida por Fr. Juan de Vitoria, el año 1587: «*Solianse gobernar Alava, Vitoria, Salvatierra, et despues de la destruccion Despaña á la maneja de las señorias, como otros muchos pueblos, que destruido el reino de los godos, no reconocian señor, et se hallaba dividida toda la tierra y pueblos por cofradias y hermandades.*» Ayuntábanse cada año á elejir justicias en el campo de *Lacua* que llamaban de *Arriaga*: junto al l. de *Arriaga* hacian su oracion en la igl. de San Juan que llaman el *Chico*, que es ermita ahora: trataban de la eleccion, elegian cuatro alcaldes mayores, y el uno de ellos era el supremo y suprema justicia, á quien iban las apelaciones, y él daba la sentencia definitiva, et diéronse en tutela á Navarra, creciendo los bandos y guerra; y no les sucediendo bien, se dieron á los reyes de Leon, y asi andaban dándose á Navarra y Leon en tutela, hasta que se dieron del todo al rey D. Alonso el XI de Castilla; pero con condicion, que no les quitase la eleccion de justicia, como la hacen, et en este campo de *Lacua* se hicieron los capitulos y data y jura en San Juan el *Chico*: en memoria de esto va cada año siempre Vitoria, la mañana de San Juan Baptista, á hacer oracion á esta igl., y el alcalde da el almuerzo en su casa á los que allá van. Hacia la c. una solemne procesion en *Lacua* el dia de San Juan, é iban con cuicas, estruendo militar, haciendo correrias y regocijos de guerra, soltaban la artilleria, corrian toros, et vase ya acabando todo esto, y solian traer en procesion á Ntra. Sra. por este campo.» Cesaron estas juntas despues de la voluntaria entrega de la prov. al rey D. Alonso XI en el año de 1332.

ARRIAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteiglesia de *Barrica* (V.).

ARRIANO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22), part. jud. de Salinas de Añana (3), y ayunt. de Cuartango (1): sit. al NO. del partido en la ladera y falda oriental de la sierra que separa por esta parte á la prov. de Búrgos; CLIMA frio: 5 CASAS y una igl. parr. (San Roman), servida por un beneficiado, forman esta pobl.: su término se estiende á 1/4 de leg.; y confina al N. con el l. de Luna; por E. con el de Archua, y por S. y O. con la indicada sierra y Peña de Arcamo, hácia cuyo lado se encuentra la ermita de San Estéban; nace en el monte y de las fuentes de Laurri un arroyo que cruza por el l. al dirigirse al r. *Bayas*: el TERRENO es montuoso, pero de excelentes pastos, los cuales hacen que sean apreciados en el mercado los carneros criados en este terr.: la parte dedicada al cultivo es de mediana calidad; los CAMINOS locales y peuosos, y el CORREO se recibe de Orduña, martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, y otras semillas; cria ganado yeguar, tanar y vacuno, y hay caza de perdices, sordas, liebres, lobos y zorros. POBL.: 5 vec., 27 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARRIARAN: conc. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), ob. de Pamplona (1 1/2), aud. de Búrgos (34), c. g. de las prov. Vascongadas (15), part. jud. de Azpeitia (3), y unido al ayunt. de Ichaso; fue uno de los de la ant. alcaldia mayor de Aleria: está sit. á la der. del camino real de Francia en terreno montuoso y sus casas dispersas sin forma de pueblo. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura con el título de vicario, á ella concurren los vec. de Gudu-garreta, con cuyo pueblo confina, asi como con Ormaiztegui y valle de Ichaso. El TERRENO es áspero y le bañan varios arroyos que unidos al que baja de Ormaiztegui, se dirige por término de Beasain á mezclar sus aguas con las del *Oria* junto á Yarra: los CAMINOS son vecinales y muy peuosos: la CORRESPONDENCIA la recibe en Ichaso. PROD.: maiz, trigo, castañas, manzanas y pocas legumbres, pero mucho arbolado y buen pasto: cria ganado, y se encuentra bastante caza. POBL.: 42 vec., 210 alm.: la RIQUEZA TERR.: 11,846 rs. y la IND. y COMERCIO 2,000: sus CONTR. (V. GUIPÚZCOA).

ARRIASGOTTI: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona: **SIT.** en terreno montañoso con libre ventilación, y **CLIMA** muy sano. Comprende los l. de Aguinaga, Zaldaiz, Urricelqui, Iloz, Zalba y Zunzarren, y el cas. de Biorreta. Confina por N. con el valle de Erro; al E. con el de Arce; por S. con el de Lizain, y por O. con el de Esteribar. Es el mas pequeño y de los mas pobres de la prov.; le cruza de N. á S. el r. *Urroz* ó *Erro* que descende de las montañas del valle de su nombre; sus aguas de buena calidad sirven para el consumo doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para dar impulso á algunos molinos harineros. El **TERRENO** es quebrado y bastante estéril; tiene montes, donde se cria arbolado á propósito para construcción y combustible, con muchas y esquisitas yerbas de pasto. **PROD.:** trigo, cebada, avena, legumbres y poca hortaliza; mantiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrio, caza de varias especies, y pesca de anguilas, barbos y otros peces en el espesado r. **POBL.:** 30 vec. 163 alm. **RIQUEZA PROD.:** 81,179 rs.

ARRIATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (40 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ronda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): **SIT.** en un llano algo inclinado hácia el N., por cuyo lado corre el r. *Ventilla*; libre á la influencia de todos los vientos, excepto á los orientales, de los cuales se halla un tanto resguardada; su **CLIMA** es suave y muy sano, sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 363 **CASAS**; otra de ayunt., en la cual está la cárcel pública; una escuela de niños dotada con la retribucion mensual que pagan los padres de los 60 alumnos que la frecuentan; otra de niñas con igual dotacion; una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan de Letran, servida por un cura y un teniente: el curato es de 2.º ascenso y de real presentacion, y la tenencia del nombramiento del diocesano; hay ademas un sacristán, un sirviente, 2 acólitos, un organista. La parr. es matriz, y tiene por anejo el part. denominado de la *Cimada* á pesar de corresponder al término jurisd. de Ronda. Para el surtido de los vec. brota una fuente dentro de la pobl. de aguas delgadas y de buen gusto. Confina el término por los 4 puntos cardinales con el de Ronda, estendiéndose sus l. por el N. y O. 1/8 de leg.; por el E. 1/2 leg., y por el S. 1/4; en él se encuentran hasta 16 casas de campo á la cabeza de otras tantas posesiones ó haciendas y á 1/8 N. en sitio coronado de montes de poca elevacion y solo descubierto por el lado del S., una ermita dedicada á la Purisima Concepcion, propiedad del Sr. marqués arriba mencionado. El único reguero de agua que le baña es el *Ventilla*, que nace en un punto del término de Ronda que lleva este nombre; trae un curso de E. á O., y confluendo con otros arroyos toma el nombre de r. de *Guadalcovacin*; no fertiliza otras tierras, y si pasa por un buen puente de piedra silleria. El **TERRENO** es fértil, todo en cultivo; tiene muchos cercanos, poblados y de grande estima, pero corresponden á Ronda. Por el centro de la pobl. cruza el camino de Gibraltar á Madrid, el cual se halla bastante descuidado: la **RESPONDENCIA** la recibe de Ronda por medio de balijero, y sale y entra los lunes, jueves y sábados. **PROD.:** trigo y demas cereales, aceite y muchas frutas; cria ganado lanar, aunque poco, y este pasta en el término de Ronda, en cuya c. tiene la v. mancomunidad de pastos. **IND.** 3 molinos harineros y uno aceitero. **COMERCIO:** considerable esportacion de frutos para Cádiz, Málaga, Ecija y otros pueblos, inclusa la Côte. **POBL.** 770 vec., 3,024 alm. **CAP. PROD.:** 3.679,400 rs. **IMP.:** 169,953 prod. que se considera como **CAP. IMP.** á la **IND.** y **COMERCIO:** 28,225 rs. **CONTR.** 46,814 rs. 5 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende anualmente á 44,930 rs., y se cubre con el prod. de la carniceria, y el déficit por reparto vecinal.

ARRIBA: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: **SIT.** en una corta llanura rodeada de cerros, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de **CLIMA** bastante saludable, aunque por ser algo húmedo suelen padecerse á las veces calenturas catarrales. Tiene 52 **CASAS**, una consistorial en cuyo recinto se halla la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 2,240 rs. anuales, á la que asisten 402 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel servida por un cura párroco llamado abad; y 2 ermitas, titulada una de Sta. Agueda, y la otra de Ntra. Sra. del Camino. Dentro del pueblo hay una fuente abundante y 3 escasas, cu-

vas dulces y frescas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el término por N. con el de Atalio; por E. con el monte de Eloita (1/2 leg.); por S. con término de Betelu, y por O. con el de Azcarate (1/2). El **TERRENO**, aunque muy escabroso y quebrado, es bastante fértil; se halla fertilizado por las aguas del r. *Azpiroz* ó *Arajes* sobre el cual hay 3 puentes, y con las de otras 3 fuentes que brotan en varios puntos; de estas hay una tan copiosa, que sus aguas ademas de surtir tambien á los vec., dan impulso á un molino harinero de 2 muelas. Atraviesa por medio de la pobl. el CAMINO real que conduce desde Pamplona á Guipúzcoa; los demas son locales y se encuentran en malísimo estado. Cruza igualmente el CORREO de dicha c. los domingos, miércoles y viernes; y el de Tolosa, los lunes, jueves y sábados, dejando y recibiendo la correspondencia de este pueblo. **PROD.:** trigo, maiz, alubias, castañas, nueces, patatas, nabos, lino, hortaliza, manzanas y cerezas; cria con los ricos y abundantes pastos del término ganado caballar, cerril, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas y corzos; y muchos animales dañinos como lobos y jabalies, habiéndose muerto 20 años há 3 tigres en esta jurisd.; tambien se encuentra pesca de anguilas, barbos, chipas y truchas en el mencionado r. y en las regatas que se le incorporan. **IND.** y **COMERCIO:** ademas de la agricultura, y molino de que se ha hecho mérito, hay otros 2 tambien harineros, y los hab. se dedican al tejido de lienzos ordinarios, á la arrieria y canteria: consistiendo el comercio en la esportacion de castaña y ganado, é importacion de vino, aceite, aguardiente y géneros coloniales y ultramarinos. **POBL.:** segun datos oficiales, 84 vec., 450 alm. **CONTR.** con el valle.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadiu y felig. de San Juan de *Romariz* (V.). **POBL.:** 2 vec., 11 almas.

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de *Barantes* (V.). **POBL.:** 8 vec., 16 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). **POBL.:** 2 vec., 13 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Braña* (V.). **POBL.:** 2 vec., 14 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feliglesia de Sta. Maria de *Corbelle* (V.).

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Calbos* (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Taboada (3/4), y ayunt. de Chantada (igual dist.): **SIT.** en terreno quebrado; su **CLIMA** frio, pero sano: 66 **CASAS** de mala construcción y pocas comodidades, forman esta felig., con los l. de Artileiros, Arriba, Bachelares, Gageba, Iglesia, Pedroso, Proba, Reguengo, Verdelleido, Villar-do-mato, Villar-do-Outeiro y Viñas: tiene una escuela de primera educacion, á la que concurren unos 40 alumnos de ambos sexos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Apóstol) está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.: el término confina por N. y E. con Sta. Maria de Campo Ramiro; por S. con San Salvador de Village, y por O. con San Vicente de Sariña; en cada uno de los indicados l. hay fuente de buena agua, y por el fondo de la parr. pasa el r. *Miño* con otro arroyo denominado *Ibia*, con un puente de madera que divide el terr. con la referida felig. de Sariña: el **TERRENO** es fértil y muy productivo, cuyo beneficio se debe á la asidua laboriosidad de los hab., y al riego de las indicadas aguas: el CAMINO principal dirige á Chantada, los otros son vecinales y todos en mal estado: el CORREO se recibe de Chantada. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, nabos, muchas habas y otras legumbres, hortalizas y toda clase de frutas, siendo la mayor cosecha de castañas, vino y lino: cria algun ganado vacuno; hay poca caza, y se pescan en el *Miño* truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola, varios telares de lienzo y estopa, y la venta de frutas. **POBL.:** 55 vec., 306 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Luarca (1/2) y ayunt. de Valdés, (1/4): **SIT.** en la costa del mar Océano y **CLIMA** apacible y sano; comprende los l., ald., brañas y cas. de Albarde, Almuña, Barcenilla, Braña, Ballin, Constancias, Fontoria, Herreria,

La-Rondas, Mohaces, Raicedo, Riba San Martín, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villar Zurraco y otros, que reúnen sobre 300 CASAS; la igr. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Eulalia de Luarca, sit. en el centro de esta felig., cuyo TÉRM. confina por N. con el Océano; por E. con San Sebastián de Barcia; por S. con San Salvador de la Montaña de Río Negro, y por O. con San Bartolomé de Otur; leña el r. Negro y diversos arroyos que bajan de las parr. confinantes; el TERRENO es fértil, pero escaso de arbolado: los CAMINOS vecinales, y la carretera que de Luarca pasa por Barcia y Canero, están poco cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, varias legumbres, frutas y hortalizas; cria mucho ganado, que así como el sobrante de la cosecha, se presenta en los mercados de Luarca; hay algunos molinos harineros, pero en estado decadente. POBL.: 303 vec., 1,800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARRIBADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pauton y felig. de San Pedro Félix de *Cangas* (V.). POBL.: 42 vec., 213 almas.

ARRIBADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

ARRIBA-DO-RÍO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Ouras* (V.).

ARRIBA-DO-RÍO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, y felig. de Sta. María de la *Graña* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

ARRIBAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon y felig. de San Pedro de la *Puebla ó Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

ARRIETA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. de Treviño (1). SIT. en la ladera S. de 4 sierra: le baten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace, que aunque su CLIMA sea sano, se padezcan con frecuencia reumas y constipados. Tiene 16 CASAS, una escuela incompetente de instrucción primaria, comun para los niños de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo al año, una fuente para el surtido de los vec., y una igr. parr. bajo la advocación de Santiago Apóstol, servida por 2 beneficiados, de los cuales uno desempeña la cura de almas. Confina el TÉRM. por el N. con las jurisd. de los pueblos de Lasarte, Gardelegui y Vitoria (Alava 3 leg.); por el E. con el de Dorío (1/2); por el S. con el de Treviño (1), y por el O. con los de Busto y Golerio (cuarto y medio): en él se encuentran diversos veneros de agua y una ermita titulada de San Roque, junto á la cual está el cementerio. No le bañan otros r. que un pequeño arroyo que descende del cast. denominado Zaldiazan, pasa por medio del pueblo, y va aparar á la plaza de la v. de Treviño. El TERRENO es de poco suelo y poco productivo, escaso de pastos, y sin mas arbolado que un bosque de encina que aprovecha solo para combustible. Los CAMINOS son locales, y recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana por el conductor de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, minucias y patatas, todo en corta cantidad, siendo la mayor cosecha el trigo; cria poco ganado lanar y cabrio. POBL.: 44 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 21,400 rs. IMP.: 699.

ARRIETA: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3), dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Ibargoitia: SIT. á la izq. del r. *Urrobi* en terreno medianamente llano, rodeado de montes bastante elevados; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable: tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales, á la que asisten 43 niños de ambos sexos, y una igr. parr. bajo la advocación de San Lorenzo, servida por una cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Garralda (2 leg.); por E. con el de Oroz (igual dist.); por S. con el de Nagore (4 1/2), y por O. con el de Lusarreta (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec., para su gasto doméstico, con preferencia á las del mencionado r. que también son de excelente calidad, y sirven para abrevadero de los ganados y riego de algunos trozos de terreno; este es quebrado, y contiene en su centro 1 corta llanura donde hay algunas huertas con árboles frutales y hortalizas. En 1798 se descubrió una mina de cobre y hierro en el monte que este pueblo posee mancomunadamente con Villanueva, en el cual se crían robles, hayas y yerbas medicinales, algunas de

singular mérito. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maíz, legumbres, verduras y frutas; sostiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de anguillas, truchas y otros peces en el r. POBL.: 47 vec., 123 alm. CONTR. con el valle.

ARRIETA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), ob. de Calahorra (24), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4 1/2), herm. y ayunt. de Iruaiz (4/2): SIT. en un llano á la terminación de una pequeña altura: el CLIMA sano; la igr. parr. (Sta. María Magdalena) está servida por 1 beneficiado: confina al N. con Dallo; por E. con Ezquerecocha; al S. Chinchetru, y á O. Argomaniz, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg.: el TERRENO es bastante fértil y tiene buenas aguas, que reunidas en las del invierno dan impulso á un molino harinero: los CAMINOS son medianos. PROD.: toda clase de cereales, y algunas legumbres y frutas. POBL.: 7 vec., 46 almas.

ARRIETA: anteig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es *Livano de Arrieta* (V.).

ARRIETAMENDI: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (3 leg. de Tolosa), dióc. de Pamplona (14 1/2), aud. de Burgos (40 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, part. jud. de Azpeitia (1/2), térm. municipal de *Azcoitia* (V.): SIT. en 4 monte inmediato al de Izarritz; CLIMA frio y sano: su igr. (San Emeterio y San Celedonio) es anejo de la parr. (Sta. María la Real): confina al N. con Azpeitia; al E. con el r. Uroa; al S. con su matriz, y por el O. con el monte y anteig. de Izarritz: su escaso TÉRM. es medianamente fértil: los CAMINOS locales y bien cuidados, y la CORRESPONDENCIA la recibe en Azcoitia. PROD.: maíz, trigo, mucha castaña, manzanas y otros frutos, y cria ganado vacuno, lanar y de cerda.

ARRIETA: punta y canto de la isla de Lazarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui: sit. al E. de la espesada isla: en un ramal de tierra de la costa de Mala, que se introduce en el mar mas de una legua.

ARRIETE: pequeño puente de la isla de Lazarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui: Se halla sit. al E. de la isla: son muy pocos los buques de algun porte que le frecuentan; comunmente no arriban á él sino barcos costaneros, de pescadores y de cabotaje.

ARRIGORRIAGA ó PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (4 1/4 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas en Vitoria (10 de este pueblo de Arrigorriaga) y part. jud. de Bilbao (4 1/4). SIT. á la orilla izq. del *Nervion*, en un llano bien ventilado y sano: tiene ayunt. de por sí y su pobl. se halla repartida de barridas desde Lombo hasta la casa nombrada Calzadagaña, Corrola, Echevarri, Barua y Lamiña-erreta: el centro hasta Elejalde con las casas de Arandia-goycoa, Becoa y el molino de Madalen-erota: Arate desde la casa que llaman la Parra hasta la de Axarte-goycoa: Aguirre y la de su molino, Aguirre-buru, y Aguirre-goycoa: Berasategui y Baracha hasta el confín de Miravalles, en cuyo centro hay una casa que en lo temporal es de dicha v. y en lo espiritual de Arrigorriaga: Martiartu hasta Lupardo Zavaleta con inclusion de las casas de Altamira (este barrio se halla al otro lado del r. Nervion): Dumutio; Amespatá que confina con Arrancudiaga, Lexarrola y Ujadenaga que limita con Zollo; Larrasco, Echevarri y la casa Torrecoa; Goyco-uria: Abriesquieta y Larracoa: Madariaga, Izarza, Izarza-goycoa é Iturrarán; Birisquieta, Venta y Veascochealde. La Peña desde Ilumbe, Ilumbe-goycoa, Olachu y Echachu que confina con la anteigl. de Abando (ambas jurisd. divididas por el r. que baja del molino de Bolinchu). El molino de Abusu, casa del cortimiento hasta Iturri-chueta que linda con Basauri (los espresados barrios son en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga), Bujana, Bujana-goycoa y Bolinchu: Zevericha, Orceaco y Ventalta son en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Bilbao. Marquío (excepto 1 casa) y Lupardoson en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Miravalles, menos la casa llamada Echevarri en dicho Lupardo, que es en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga. Hay una plaza en la que se celebra la concurrida fiesta de la Magdalena; en su cabecera la casa consistorial que es buena; tiene 1 espacioso salon para ayunt. y sus hermosos balcones que caen sobre la dicha plaza, en cuya fachada se hallan las armas sosteniendo 2 leones el escudo de Vizcaya con los lobos cebados y en sus lados los trofeos y banderas; tiene 1 alcaoba para la custodia de los papeles que sirve de archivo; entre los cuadros que

estan para el adorno del salon hay el retrato de Jaunzuria, hijo de Lope de Vizcaya, que en el año del Señor de 848 venció en Padura de Arrigorriaga al Infante D. Ordoño: y es el primero que pintó en sus armas los lobos cebados: tiene su peso público, cárcel y habitacion para la taberna, y otra muy capaz para el maestro de escuela, el cual da instruccion á unos 22 niños y á 7 ú 8 niñas, quienes le dan algunas retribuciones ademas de la asignacion que disfruta de 4,600 rs., que percibe de los fondos públicos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es de patronato real, está servida por 3 beneficiados con titulo perpétuo, 2 de los cuales ejercen la cura de alm., y el cementerio está sit. alrededor del edificio: este es de mamposteria reforzada por su exterior con 4 estribos de silleria, de 4 nave de 406 pies de long. y 42 de lat., y torre cuadrada á su frente con reloj: se asegura fue fundada el siglo IX, para dar sepultura á los nobles vizcaínos que murieron en la batalla dada por el principe D. Ordoño que tambien pereció en ella y sus restos yacen ó se custodian en el sepulcro de piedra que tiene la cruz sobre su lápida, y está unido á la puerta principal de dicha igl. del cual estrajo una espada antiquisima y tahali el año 1808 un gefe francés, que bajó desde Vitoria con su tropa para Bilbao, á causa de haberse pronunciado este pueblo con otros de este ilustre solar, por la causa de la Independencia que no con menos entusiasmo que en el resto de la Peninsula, defendieron estos naturales; la lápida la dejaron rota, y en el dia se encuentra compuesta y cerrada con grampones de hierro y revocado de cal. El curato, como se ha dicho, es de patronato de la corona, pertenecia antes al de Mejorada y la Braña: es matriz de Alouztogui, Bazauri y Zaratamo, que por estar azon carecen de voto en las juntas de Guernica: a menos de 1/4 de leg. de la igl. parr., y en el camino ant. para Bilbao, está la ermita titulada el Humiladero: es un edificio construido con bóveda, 3 altares, sacristia y coro: en este sitio se celebró cada año el dia 8 de setiembre una feria de ganado en el hermoso campo que la rodea, y al mismo concurren en romeria los dias de Sto. Cristo del Humiladero, San Antonio de Padua y San Joaquin y Sta. Ana; cuyas efigies se veneran en los 3 indicados altares; hay en fin otras 5 ermitas en distintas direcciones y entre las montañas, y son las de San Pedro de Abrisqueta, San Juan de Marqujo, San Lorenzo de Amapata, San Martin de Finaga y la Visitacion de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por el N. y á 4 leg. con Begoña, interpuesto el r. Nervion; por NE. con Basauri á 1/4; por E. á igual dist. con Zaratamo; por SE. con Cerverio á 4 1/2 leg., y á 1/2 con Miraballes; por el S. á 1 1/4 con Arrancudiaga; por SO. con Zollo, y por NO. y O. con Alouztogui a 2, y á 1/4 con Abondo, las fuentes del Lombo, Lamiña-erriquetta, Cubu, Arandia, Iturribarri, Araneco, Martiartu, Aguirre y otras de ricas aguas, llevan sus derrames al r. Nervion: este le baña á su paso de NO. al E. y encuentra 1 puente de piedra de 3 arcos que lo cruza y da comunicacion para Zaratamo asi como para los barrios de Martiartu, Altamira y Lupardo: dichos puentes de 224 pies de long. con 47 de lat. y 50 de elevacion; y sobre él tuvo efecto la accion del 11 de setiembre de 1833, en que el general Espartero recibió una herida en el brazo izquierdo. Al mencionado Nervion se unen tambien las aguas de Ventaco-errecu, Aguirre, Ajarte-goycoa, Araneco, Goycosulo y Lamiña-errequeta, despues de recorrer y fertilizar mucha parte del terreno destinado á la labor, el cual en lo general es productivo; si bien poco poblados los montes de Balmesin, Ollargan, Igues-sacoueta, Martiartu-buru, Axola y Pagasarri. CAMINOS: el de que hicimos mencion y cruza el puente de Zaratamo, se encuentra mal cuidado, asi como la ant. calzada que por Bujanda se dirige á Bilbao, bien que el camino real de Bilbao á Pancorbo, por el cual corre la diligencia de Vitoria, se halla bien cuidado. El corneo se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y viernes por balijero, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, patatas, legumbres, vino chacoli, manzanas, peras, ciruelas y hortalizas; mucho pasto y combustible: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentran liebres, zorros, algunos jabalies y tasugos, disfruta de rica y abundante pesca de truchas, anguilas, barbos y bermejuelas. IND.: una ferr., martinete y molino harinero de 2 piedras en el barrio de Aguirre junto al camino de Orduña á Bilbao; el molino harinero de 2 muelas llamado Madalen-errotta, sit. detras de la igl. parr., otro de la misma clase á 1/4 de leg. de dist. en Lombo cerca del camino real que se dirige á la cap. de prov., otro de 4 sola piedra en Bolinchu; y final-

mente en el barrio de la Peña esta sit. 1 molino harinero de 3 piedras, una fáb. de curtido y 4 martinete de caldereria que antiguamente estaba dedicada á ferr. COMERCIO: el de esportacion de hierro, castaña, lana, carbon, maiz y trigo. POBL.: 114 vec. 684 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,800 rs. y se cubren el prod. de sisas, y su déficit por reparto vecinal.

ARRIMADAS (LAS): conc. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg., part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de *Ercina* (1): se compone de los 3 barrios Acisa (ó la Cisa), Barrillo, Corral, Laiz y Sta. Colomba, sobre las que ejercia el señ. y nombramiento de acl. ordinario y escribano el ob. de Leon: SIT. de E. á O. y á un cuarto de leg. entre sí, á la falda N. de una sierra poblada de roble y brezo, y á la izq. del r. *Boñar*. Tiene 4 párroco con titulo de vicario y 2 igl., una entre Acisa y Barrillos para estos 2 barrios, y la otra en Sta. Colomba para los 3 restantes. El TÉRM. en su estension de mas de una leg. confina por el N. con Devesa de Boñar, por el E. con la Ercina; por el S. con la Grauja de Valsemana y valle de Fontoria, interpuesta la indicada sierra; y por el O. con Candanedo, Veguquemada y Palzuelo de Boñar: abraza unas 300 fan. de tierra, en que se encuentran buenos montes de pasto y de arbolado, excelentes prados y hasta 2,000 de mediana calidad destinados al cultivo, si bien todo con escaso riego. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas; entre estas se ven la esquisita camuesa y rica pera de invierno: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda. POBL.: 72 vec., 306 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ARRIOLA: l. en la prov. de Alava (1 leg. á Vitoria.), dióc. de Calahorra (22), vic. y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de Azparrena: SIT. á la falda S. de la sierra de Aranzazu: CLIMA frio y sano: tiene 1 casa concejil destinada á escuela. esta se halla dotada con 660 rs. en que se conceptua la retribucion de los padres de 17 niños y 15 niñas que asisten á ella, y el auxilio que la presta el conc. La igl. parr. (Stos Emeterio y Celedonio) está servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina en la estension de menos de 1/4 de leg. por el N. con el puerto de Aranzazu: al E. Galarreta; por S. Gordoa, y por O. Narbaja: tiene monte de roble y haya en el indicado puerto, y disfruta de mancoman con Gordoa y Luzuriaga del térm. que perteneció al desp. Ullibarri: hay 2 fuentes de mediana y poca agua; pero las vertientes de las sierras forman algunos arroyos, que en la mayor parte del año dan impulso á 1 molino harinero. El TERRENO, aunque quebrado, se presta al cultivo y es bastante notable la cosecha de granos y algunas semillas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 21 vec., 106 almas.

ARRIOLAZ: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. y felig. de *Mieres*, San Juan (V.). POBL.: 4 vec., 13 alm.

ARRIONDAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Martiu de *Cuadroveña* (V.): perteneció al coto de su nombre en el mismo ayunt. y feligresia.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. y felig. de *Mieres*, San Juan (V.). POBL.: 4 vec., 3 alm.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de *Mieres* (1/4) y felig. de San Bartolomé de *Ujo* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

ARRIONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Cabrana* (V.).

ARRIPAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Montalbán.

ARRIQUIBAR: casa solar y armería: (V. CEANURI ANTEIGL. de Vizcaya).

ARRIZABA: sit. real de los califas de Occidente: SIT. á 1/4 de leg. de la c. de Córdoba en la falda de Sierra-Morena: de palacio fue convertido en dominio señorial, cuando la conquista en favor de la casa de Hoces, condes de Hornachuelos, hasta que al fin se trasformó en conv. de frailes, donde habitó San Diego, á quien se atribuye el haber revestido una cueva de huesos humanos colocados con division y simetria, procedentes de la espantosa peste del siglo XVII. En la actualidad se encuentra muy destrozado, y sin embargo, de que en el año de 1824 se propuso para formar un establecimiento agrícola, para lo cual goza la mejor sit., las autoridades posteriores no se han ocupado de un proyecto, que ciertamente seria utilísimo.

ARRIZALA: ald. en la prov. de Alava (4 1/4 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (22), de la vic., herm. y part. jud.

y ayunt. de Salvatierra (1/4): está considerada como barrio de esta v. y anejo de suparr. la de San Estéban que sirve un beneficiado dependiente del cabildo: tiene escuela primaria dotada en 690 rs., y asisten á ella 15 niños y 11 niñas. **POBL.:** 9 vec., 40 alm.

ARRO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Benabarre (40), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25); srr. á la márg. izq. de un arroyo denominado las Natas, en un hondo á la falda de la montaña del monast. de San Victorian, combatido principalmente por los vientos del N. con **CLIMA** muy saludable. Forman la pobl. 12 CASAS de construcción ordinaria además de la municipal; hay una igr. parr. bajo la advocación de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristán; el curato es de primera clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: se encuentran en la proximidad del pueblo varias fuentes de aguas muy esquisitas para el surtido del vecindario, entre ellas una de baños, prodigiosa, particularmente para curar las úlceras, que solo dista 2 minutos. Confina el TÉRM. por el N. con el del l. de los Molinos (1/2 hora); por el E. á igual dist. con el monte de Fosado; por el S. con el térm. de Muro de Roda (1/4), y por el O. á 4 minutos con el de la cuadra de S. Victorian. El TERRENO, parte llano, parte montuoso, es de mediana calidad: con las aguas de una acequia que se saca del arroyo arriba espesado, se riegan algunos pequeños trozos de tierra y la hermosa huerta que poseian los religiosos del monast. de San Victorian, la cual fue enagenada despues de la supresion por la Hacienda Nacional. **PROD.:** trigo, cebada, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo y vino lo necesario para el consumo y un corto núm. de cab. de ganado lanar. **POBL.:** 10 vec., 6 de ellos de catastro, 93 alm. **CONTR.** 1,913 rs. 4 mrs.

ARRO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 1/2 horas), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (17); srr. á la der. y á poca dist. del r. Garona entre la aspereza del Pirineo con libre ventilacion, y **CLIMA** frio, pero bastante sano. Tiene 24 CASAS cubiertas con tejados de pizarra, y fabricadas de madera interiormente; escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten de 15 á 20 niños; y 1 igr. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura llamado rector, cuya plaza, que es de entrada, provee el diocesano en virtud de presentacion de los vec. del pueblo, en un presbiterio natural del mismo, ó en su defecto, del valle. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Arrés; por E. con el de Vilamós, y por S. con los de Benós, Begós y Bordas, estendiéndose hacia el O. á 1/2 leg., y algo mas de 1/8 por los demas puntos. Dentro del mismo hay varios bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles, de los cuales se saca buena madera de construcción, y abundante combustible; tambien existen algunos trozos de monte, que dan suficiente yerba para pastar los ganados durante el estio. El TERRENO, áspero en general, es poco fértil, y de inferior calidad: de todo el que abraza la jurisd. únicamente se cultivan 18 jornales; regándose con el sobrante de la única fuente que brota en el térm. algunos huertecitos. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, cabras monteses, lobos, zorras y algunos osos. **POBL.:** 17 vec., 137 almas. **CAP. IMP.:** 46,737 rs. Antes de la actual division terr. perteneció este l. al Terson de Iriosa, como indicamos en el art. del valle de Aran.

ARRO (CASA DE): cot. red. ó cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. del l. de Montanuy; srr. á la márg. der. y muy inmediato al r. Noguera Ribagorzana: tiene 2 CASAS, y en una de ellas una capilla, donde se celebra misa todos los dias de precepto especialmente en las temporadas de mayor ocupacion agricola; y depende en lo espiritual de la parr. del l. de Biquet del part. de Tresp; prov. de Lérida. Abraza 80 yuntas de tierra, de las cuales se cultivan 60: el TERRENO es parte medianamente fértil y parte estéril; la primera consiste en prados que se inutilizan con mucha frecuencia por las fuertes avenidas del espesado r. Noguera, cuyos perjuicios se reparan á costa de muchos gastos en dar cáuce al mismo. Los confines de su TÉRM., **PROD.** y demas (V. MONTANUY).

ARROBA: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (40 leg. leg.), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30), dióc. de Toledo (18); comprendido en el terr. que se llama montes de Toledo: srr. al principio de una alta sierra que se eleva al S., y rodeado de otras muchas por todos lados cubiertas de monte, con cielo alegre y **CLIMA** templado; reina con mas frecuencia el viento O., y se padecen pulmonias: histéricas, hidropesias y tabardillos: tiene 80 CASAS que componen una plaza, 1 plazuela y 4 calles irregulares; entre aquellas se cuenta la consistorial, que es como qualquiera de las otras, hallándose arruinada la que sirvió de pósito: hay escuela de primeras letras, á la que asisten 44 niños de ambos sexos, los cuales abonan 6 celemines de trigo cada uno, y percibe además el maestro 800 rs. de los fondos públicos; igr. parr. de curato perpetuo en oposicion que tiene por anejas las de Alcoba, Navalpino y Fontanarejo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; y en los alcañares una ermita con titulo de San Miguel Arcángel, y el cementerio de poca seguridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Fontanarejo á 1/2 leg.; E. con el de Piedrabuena á 3/4; S. con el de la Puebla de D. Rodrigo á 1/2, y por O. con el de Villarta de los Montes, en el part. de Herrera del Duque, prov. de Badajoz á 2 leg.: por este lado se interpone una leg. de monte que pertenece á la c. de Toledo, y disminuye el térm. propio de este l. todo su TERRENO es áspero y montañoso, cubierto de arbolado de todas clases, de suelo endeble y de inferior calidad, aunque excelente para olivos y viñas: bañarle el r. Guadiana, al que se incorpora el de San Marcos, quo trae embebidos el Tamujar y otros muchos arroyos que se desprenden de aquellas sierras: los CAMINOS son de herradura y en mal estado: el correo se recibe de Fontanarejo el jueves, y sale para el mismo punto el sábado, y desde este se conduce á Ciudad Real. **PROD.:** trigo, cebada, centeno garbanzos, lino: se mantiene algún ganado cabrio, 35 vacas de labor, y se cria mucha caza de todas clases. **POBL.:** 72 vec., 330 alm. **CAP. IMP.:** 43,485 rs. **CONTR.:** 5,686 rs. 4 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,000, del que se pagan 1,400 al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, y algunos arbitrios.

ARROBI: térm. praderal en la prov. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (5 leg.), jurisd. de Burguete; srr. á 1/4 de leg. O. de esta última v. confina por N. con Roncesvalles; por E. con Orbaiceta, y por S. con Garralda. **PROD.:** muchos y esquisitos pastos para el ganado, y en particular heno. Anteriormente pertenecia á la col. de Roncesvalles, pero á consecuencia de la desamortizacion de bienes eclesiásticos, ha adquirido su propiedad la mencionada v. de Burguete.

ARROCAMPO ó **ARROYO DEL CAMPO:** riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al N. de la sierra olivar y del del Bote, térm. de Belvis de Munroy, atraviesa la deh. del Campillo hasta cruzar la carretera de Madrid á Badajoz, 1/2 leg. al N. de Almaráz, en cuyo punto tiene un puente de piedra de un solo arco, titulado Puente del Campillo; á corta dit. principia á servir de raya á las jurisd. de Sancedilla y Almaráz, equidistantes de él en todo el térm.: por la der. cerca del camino de Plasencia á Almaráz, se le reune el arroyo de Sancedilla, que viene de las inmediaciones de este pueblo; un poco mas abajo, y por la izq. le entra otro titulado de Camadilla, nombre del elejido que atraviesa por bajo el camino de Serrejon á Almaráz, y por la izq. se le agrega otro llamado de Gil-Caro, nombre de la vega por donde corre; mas adelante, cerca de donde atraviesa el cordel de las merinas, recibe por la der. otro mayor que los anteriores, llamado Tamujoso, y siguiendo otras 1,500 varas se incorpora en el Tajo en la jurisd. de Romangordo, recibiendo otras varios arroyuelos de poca monta por der. é izq. despues de un curso de 44,000 varas, sin salir del part.: este riach. nada fertiliza, ni da movimiento á máquina ni molino alguno; pierde su corriente en el verano, conservando alguno que otro charco, tanto mayores cuanto mas próximos estau al Tajo, de donde toman algun pez y anguilas; y debemos advertir, que para que se tenga presente en lo sucesivo, que el language vulgar ha abreviado los nombres de los objetos que se toman de los arroyos ó corrientes inmediatos, y por lo mismo este debería llamarse Arroyo del Campo.

ARROCASTAÑO: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: tiene su origen al SO. de una especie de puerto ó garganta llamado Portilla, que se encuentra en el camino de la Alberca, mirando á Batuecas, cuando se principia á bajar su cuesta: corre una leg. en direccion de E. á O.: es de curso perenne, y á veces cou bastante agua; tiene 1 pequeño puente de piedra de an solo ojo, 1 1/2 pies de largo, 8 de ancho, otros 8 de alto; y las aguas no se aprovechan para el riego, por hallarse inculas las tierras de sus lados.

ARROCEREZO ó ARROYO-CEREZO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de la alq. de su nombre, en el terr. de las Hurdes: se forma de las vertientes de las sieras al N. de la alq., á cuya inmediacion pasa, facilita riego á todas las posesiones que hay en sus márg., y muere en el r. Angeles, en el punto donde terminan las tierras que á la misma alq. pertenecen al lado S., y en el vado que se pasa para ir al Casar de Palomero: toma el nombre del prodigioso número de cerezos que hay en sus orillas.

ARROCEREZO ó ARROYO-CEREZO: alq. del terr. de las Hurdes en el conc. de Camino-morisco, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (3 leg.): sit. en la meseta de una pequeña eminencia, circunvalada de otras mayores, á la izq. de un arroyo que lleva el mismo nombre, en terreno quebrado y áspero, resguardada de todos los aires menos el E., de CLIMA friopero sano: tiene 44 CASAS bajas, pequeñas, de un solo piso y aspecto miserable, como todas las de las Hurdes: para los negocios municipales concurre con las demas alq. del conc. á la casa de ayunt. de la alq. de Pino-alto, y para los ecl. á la parr. de Pino-franqueado. Confina el TÉRM. por N. con tierras de la Huerta y Dehesilla; E. con las de Cambron y Cambrocino; O. con las de Aceña y Calabazas, todas alq. del mismo conc., y por S. con término de la v. del Casar de Palomero; extendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. por terreno montañoso, áspero y lleno de barrancos, en el que apenas se cultivan las márg. de los arroyos que forman algun corto valle, y los sitios rozados y quemados. PROD.: centeno, lino, castañas, legumbres, verduras, algun aceite, cerezas y otras frutas: se mantienen 450 cabras, 42 vacas ó bueyes, y se cria abundante caza de todas clases y animales dañinos. POBL. 14 vec., 42 alm.: CONTR. con el concejo.

ARROCHELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Santa Maria de *Acibeiro*. POBL.: 3 vec., 46 almas.

ARROES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1 1/2): sit. en el profundo, estrecho y dilatado valle que forman las faldas de los montes Cañedo y Catargude y altura de la Florida; disfruta de un CLIMA sano: comprende los l. ó barrios de Arveyal, Aspra, Barzana, Barredo, Canedo, Encima de Villa, Ferreira, Florida, San Miguel, Tineo y Venta, que reunen 90 CASAS, si bien las hay de dos pisos, y algunas con lagares para sidra, son en lo general bajas y terrenas: hay una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida. La igl. parr. (Sta. Maria) se encuentra en el centro del valle; se ignora la época de su fundacion; pero consta ha sido reedificada en 1750 y 1842; su arquitectura no presenta mérito artistico; la capilla mayor, separada del cuerpo de la igl. por un arco semicircular y sencillo, de piedra de grano, apoyado en dos pilastras de piedra de igual clase y sencillez, forma un cuadrilátero de 24 por 16 pies; en el testero y en un retablo dorado, se halla la efigie de Ntra. Sra. de la Asuncion, que es la patrona parr.: el cuerpo de la igl. es una nave de 36 pies de larga y 25 de ancha; junto al arco total se hallan los de la Virgen del Rosario y San Antonio de Padua, y los ornamentos y alhajas son los puramente indispensables para el culto. Esta parr., segun tradicion, fue fundada por 14 vec. ó familias de Arroes, á quienes pertenecia el patronato que hoy ejerce el vecindario y algunos otros particulares que se dice descienden de los fundadores: está servida por un curato de ingreso, y tiene cementerio capaz y bien ventilado. El TERR. se estiende de N. á S. cerca de 1/2 leg., y una de E. á O.: confina por N. y E. con el de las parr. de San Justo y Cartiello; por S. con el de las Nieves y Santiago de Peon; y por O. con el municipal de Gijon, felig. de San Salvador de Deva: le atraviesa con direccion de N. á S. el r. Arroes ó España, que baja por Peon, y pasa á Quintes, encontrando en su curso 4 molinos y el puente de Catargude. Sobre este r. hay un cast. ó torreón, llamado la Herreria, y se dice ser obra de los moros; tiene una sola

puerta pequeña, 1 ventana reducida y varias troneras: hubo en este edificio á fines del siglo pasado 4 fáb. de hierro, que aun recuerdan haber visto algunos ancianos de esta felig. y de las inmediatas; hoy no ofrece utilidad alguna, y es de propiedad de los herederos del Sr. Jovellanos: bañan el término diversos arroyos, unos permanentes y otros estacionales: entre aquellos se halla el riach. que desciende del monte Cañedo, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos; finalmente, el agua de que se abastecen estos naturales es de fuentes, y de buena calidad. El TERRENO, como se ha indicado, es quebrado y montuoso; pero participa de llano en la hondonada ó valle; es feraz en la parte cultivable, que asciende sobre 2,000 dias de bueyes, y puede calificarse de primera calidad, 200 de segunda, por hallarse en los declives y secano, y el resto es monte esteril; pero hay no obstante sobre 2,000 dias de bueyes para pasto del ganado, y no escasean los castaños, manzanos y algunos otros frutales. El cultivo se hace con reses vacunas auxiliadas de la azada, donde el terreno no permite el uso del arado. Los CAMINOS que comunican de barrio á barrio, asi como á las parr. inmediatas, se hallan en muy mal estado, y el CORREO se recibe de Villaviciosa. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, castañas, patatas, alguna legumbre, lino, hortaliza y frutas, con particularidad manzanas, de las que se elaboran unas 450 pipas de sidra; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza, y se pescan ricas truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola que ejercen en calidad de arrendatarios, por ser pocos los que poseen alguna propiedad, hay 6 molinos harineros, y las mujeres se dedican á la hilaza y tegido de lino para usos caseros. COMERCIO: el cambio de sus frutos y ganados, asi como para abastecerse de los infinitos artículos de primera necesidad de que carecen, concurren estos naturales á los mercados de Villaviciosa y ferias de Oviedo y Gijon. POBL.: 92 vec. 463 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROFIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, y felig. de Santiago de *Peñamil* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

ARROGATO: granja en la prov. y término jurisd. de Cáceres: sit. á 3 leg. al E. de esta v. en direccion á Trujillo; tiene 4 buena casa de habitacion, y otras mas inferiores para los ganados de labor, á cuyos usos está principalmente destinada.

ARROJAHIJOS: ald. totalmente destruida en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término de la v. de las *Peñas de San Pedro* (V.). En la ant. division terr. fue ald. de la prov. de Ciudad-Real.

ARROJAS: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/4), ayunt. de Cudillero (1/4), y felig. de San Juan de *Piñera* (V.): sit. en el último descenso de las vertientes orientales de Sta. Ana de Montarés: el TERRENO es de buena calidad y fertil. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec., 22 alm.

ARROJAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Julian de *Santullán ó Viado* (V.).

ARROJÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Esteban de Pol (V.). POBL.: 3 vec., 43 alm.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* o *Quintana* (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Navaces* (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 7 vec., 46 alm.

ARROJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Tortes* (V.): sit. á la izq. del riach. Naron, que pasa por Cruzul, y confluye en el Navia y en la vertiente oriental del pico de Peñamayor: el TERRENO es calizo, y sus PROD. son cereales, legumbres, patatas, nabos, castañas, lino y alguna fruta: cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, en que consiste su principal ind. POBL.: 6 vec., 30 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de Quirós (1/2), y felig. de San Pedro de *Arrojo* (V.). POBL.: 43 vec., 54 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.). POBL.: 43 vec., 56 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de *Valdeflores* (V.). POBL.: 32 vec., 430 almas.

ARROJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2), del ayunt. y ant. jurisd. de Neira de Jusá (1). SIT. al S. del monte de Rañadoiro, á la der. del r. Neira, y del camino que va de Madrid á la Coruña, dist. del pueblo menos de 1/4 de leg., en CLIMA bastante saludable: 20 CASAS de mala construcción y pocas comodidades forman esta felig. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Esteban de Neira y San Pedro de Teijeira, y está servida por un curato de entrada y patronato lego, con dos tenientes. El TÉRM. confina con los indicados anejos, y el TERRENO participa de monte llano, con prados de muy buena calidad, fertilizados por el r. Teijeira, que corre á unirse al referido Neira. Los CAMINOS locales y mal cuidados, así como la vereda que enlaza con la mencionada carretera. El CORREO se recibe indistintamente de las estafetas de Ferreiros y Cereza, procedente de la adm. de Lugo. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay bastante caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios menestrales. POBL.: 22 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROJO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2 1/2). SIT. parte en valle y parte en terreno quebrado, donde le batan con particularidad los vientos N. y O., con CLIMA saludable. Tiene varias CASAS repartidas en los diversos l. que la componen, que sin contar el cas. que da nombre á la felig., son los de Abade, Brancio, Candelos, Castro, Herbellais, Novio, Rio de Bangos, Santisteban, Veiga y Villamayor. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina con San Pedro del Rio, Sta. Maria de Lamas de Moreira, Sta. Maria de Villabol de Suarna y conc. de Suarna. El TERRENO participa de monte y llano, con mas ó menos aspereza, pero fértil en la parte cultivable; abunda en aguas que sirven para el consumo de los hab., abrevadero de ganados, y despues de fertilizar el indicado terreno, van á unirse con las que bajan de la Gasalla que corren al Navia. Los CAMINOS son locales y mal cuidados. El CORREO se recibe en Fuensagrada. PROD.: trigo, centeno, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, alguna legumbre y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices, y se pescan truchas en el Lamas. POBL.: 46 vec., 340 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROJO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), y del ayunt. de Quirós (1/2). SIT. al E. del r. de su nombre uno de los que concurren á formar el Trubia: disfruta de un CLIMA sano y comprende los l. de Arrojo, Ballín, San Pedro, Villaguadú y cas. de Vega. suele haber escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es de todo mérito artístico, y fabricada por D. Gutierrez; último ascendiente de la casa de Camposagrado, que vivió en este conc., y toda ella de orden gótico; es servida por un cura de presentación de la indicada casa de Camposagrado; el cementerio capaz y bien ventilado: hay una capilla en el l. de Ballín con la advocación de San Miguel. El TÉRM. se extiende del centro á la circunferencia menos de 1/4 de leg., y confina por N. con el de San Juan de Casares; por E. con Salcedo; por S. con el de San Julian de Bárzana, residencia de la municipalidad, y por O. con el pueblo de Fresno. El TERRENO, aunque casi de secano, disfruta de algun riego en parte de sus buenos prados naturales que ocupan unos 120 dias de bueyes; tiene algunos bosques de maleza, y abandonado, como está, el arbolado solo conserva 50 dias de bueyes, de castañas y algun otro frutal; la tierra destinada al cultivo son 200 dias de bueyes de buena calidad, y prod. á razon de 5 por 1; el abono que se le da es el estiércol, la greda y cascajo, pero ni se la prefiere para la siembra, ni se la da descanso, pues acabado de levantar el trigo, el centeno y el maíz, se la ve ocupada y dispuesta á prestar otros frutos. Los CAMINOS que cruzan todo el térm., son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Bárzana por medio de un peaton. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, habas blancas castañas, patatas, yerba, algunas legumbres, hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y algo de mular. IND.: la agrícola que ejercen como arrendatarios, pues la mayor parte de la tierra pertenece á mayrazgos, por ser pocos los que poseen alguna propiedad. COMERCIO: con el sobrante de la cosecha concurren á las

ferias que se celebran en Bárzana, en donde se venden y cambian el ganado, y se proveen de los art. de primera necesidad y demas de que carecen. POBL.: 45 vec., 480 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROLA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Navarritz.

ARROLINO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches; nace en la falda de la sierra á que esta v. da su nombre, de las fuentes que se hallan en los sitios de *Canaleja*, *Pilarito de Robledo* y *Fuente del Castaño*; se le reune otra porcion de arroyuelos sin nombre por der. é izq., y entra en el r. Malezas, al principio de la deh. de la Torre de Sta. Maria; poco antes de la union á este r. tiene su puente de piedra con antepechos de ladrillo de 2 arcos pequeños, y construido en el año 1844; aunque su curso no es perenne, por razon de las muchas aguas que se le sacan para los riegos, da movimiento á varios molinos harineros de una piedra; no cria pesca.

ARROLOBOS ó ARROYO-LOBOS: alq. del terr. de las Hurdes, conc. de Camino-Morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.). SIT. en un llano profundo, á la der. del r. *Vegas de Coria*, rodeada de enormes montañas: ofrece un CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS de pobre y mezquina construcción, sin ninguna comodidad, bajas, sin lucido ó encalado interior, cubiertas con pizarra en lugar de tejas, y en las que viven juntos á la vez personas y animales; para la adm. municipal hay casa de ayunt. en la alq. del Pino-alto, y para la ecl. acuden á la part. de Vegas de Coria, del conc. de Nuñomoral. Confina el TÉRM. por N. con el de la alq. de Martinhebron, part. de Sequeros, prov. de Salamanca; E. con la de Riomalo de Abajo; O. con la de Cambromcino (estas alq. son del mismo conc.), y S. con el térm. del l. la Pesga, estendiéndose estos confines hasta 2 leg. con TERRENO áspero y montañoso, sin cultivo ni beneficio, cubierto de espesos helechos é inmensos matorrales de jara y madroño que solo sirven de abrigo á la mucha caza y animales dañinos que allí se crian. PROD.: muy poco centeno, algunas hortalizas, olivos y cerezos, y se mantiene ganado cabrio y colmenas. POBL.: 8 vec., 35 almas. Su RIQUEZA y CONTR. estan incluidas en las generales del concejo.

ARROMBLAZQUEZ: arroyo ó garganta de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla; se forma de las vertientes occidentales de las sierras altas del Osario y Avellanar (ramal der. de las que parten del puerto de Baños), térm. de Mohebas; baja despeñado por 1/4 leg. de E. á O. hasta entrar en el de la v. del Casar de Palomero, donde cambia su dirección de S. á N. por 1/2 leg., recibe las aguas del arroyo de la Fuente que procede de esta misma v., y desemboca en el r. Angeles ó del Pino, sin salir del térm.; son innumerables los beneficios que presta esta garganta, ya con los muchos cáuces que se la sacan para regar los infinitos huertos que en sus dos hay, y constituyen una buena parte de la riqueza de aquellos naturales, ya por el movimiento que da á un grandioso molino de aceite con 2 vigas, y 3 harineros de una piedra; sus aguas son puras y cristalinas, como las de todo aquel pais y crian algunas anguilas.

ARROMILANO: arroyo de la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; nace en la falda set. de una montaña de bastante altura, denominada de Cabriel, en el sitio llamado *Arrogomez*, térm. jurisd. y á una leg. al S. de la Alberca; hasta 1/2 cuarto de leg., despues que ha descendido del Cabriel, lleva el nombre del punto donde nace, y toma el de *Arroyo del Hortigal* en 1/2 leg. del térm. de la Alberca; en cuanto sale de este y entra en el de Monforte, por el que corre sobre 1/2 leg., recibe ya la denominación de *Arromilano* que no la pierde hasta confundirse con el r. Francia, á no ser en la 1/2 leg. completa que lleva su curso por el térm. de Mogarraz, que le llaman los de este pueblo el *Ponton*, llegando á tocar en su conclusion, y en un espacio de 500 pasos, en el térm. de Villanueva del Conde; su dirección constante en la 1/2 leg. que tiene de corriente, es de SO. á NE., y su cáuce, principalmente desde su entrada en Monforte, es bastante estrecho, dominado por su der. con alturas pendientes, y algo mas inclinadas por su izq.; desde su origen, y mayormente por esta parte, recibe las aguas de innumerables fuentes y manantiales, y uno que otro arroyuelo insignificante y sin nombre, siendo los mas notables, los titulados *Arroyo de los Endrinales*, *Sta. Coloma*, *Montesino* y *Las*

Tejadas, cuyas descrip. se verán en sus respectivos at. En el térm. de la Alberca, y con el nombre de Arroyo del Hortigal, riega el Arromilano una estension de heredades de $\frac{1}{4}$ de leg. de E. á O., y $\frac{1}{2}$ escasa de S. á N.; desde quo entra en Monforte hasta perderse en el Francia, riega muy poco en la mayor parte de su travesía por lo profundo de su cauce, no escediendo apenas en la ribera que mas fertiliza, de 100 pasos de terreno. El no utilizarse mas sus aguas, dimana sin duda, porque en su ribera izq.; á donde este no alcanza, se sirven de otras que vienen de las Tejadas; y el terreno de la der. no necesita en el dia de agua, por estar planteado de castaños en su mayor parte. En las temporadas de lluvias recoge gran cantidad de agua, presentando el aspecto de un r. considerable, aunque siempre bastante angosto, por la escabrosidad y altura de sus márg. En las épocas de riego, como se e-trae mucha agua en el térm. de la Alberca, lleva muy poca en el de Monforte; mas en el de Mogarraz, despues de recoger todas las de que se hizo mencion, aunque ya es mas considerable, puede pasarse á pie en este tiempo por cualquier punto. Tambien dan movimiento las aguas de este arroyo á 4 molinos harineros, con solo una piedra cada uno, quo se hallan en el térm. de Monforte; á otros 4 y á 1 de aceite, construido en el año de 1814, en el de Mogarraz; y á otro harinero en el de Villanueva del Conde; la poca pesca que cria de barbos, truchas y anguilas, es de muy buena calidad. Hay en el térm. de Monforte, y á unos 400 pasos hácia el S., un puente de piedra de 12 pies de alto, 15 de largo y 16 de ancho; es muy seguro, tiene su buen pretil, y no cuenta mas que un solo ojo al E. del mismo pueblo, y á unos 300 pasos se encuentra otro de piedra y de las mismas dimensiones con corta diferencia, y aunque mejor concluido que el anterior, carece de pretil; siguiendo el curso del r., y á $\frac{1}{4}$ de leg. al E. de Mogarraz, se encuentra otro, construido en 1842, por cuenta de la diputacion provincial; es de piedra en sus 2 estremos, cuyos machones sirven de apoyo á su único ojo que es de madera; está perfectamente concluido, y parece muy sólido; su altura es de 24 pies, 7 de largo y 16 de ancho; y su pretil, que es muy bueno, está rematado con piedra sillería, excepto lo que se halla sobre el ojo que lo está con barandilla de madera; por último, á unos 400 pasos antes de la confluencia con el r. Francia, tiene otro puente de sillería, con pretil y un solo ojo; su altura es de 16 pies, 22 de largo y 12 de ancho. Los vec. de Cepeda tienen derecho á regar con las aguas de este arroyo, desde el segundo dia de Pascua de Resurreccion, hasta el de Ntra. Sra. de la Asuncion, 15 de agosto. Estas aguas las conducen por un caño ó canal abierto en la misma tierra, y como una vara de ancho y media de profundo; toman la pesquera en los limites de la Alberca y Monforte, trayendo el caño por el térm. de este último, como $\frac{1}{4}$ de leg. Existe en los archivos de Cepeda un voluminoso expediente, compuesto de una escritura de transaccion con los vec. de Monforte, fecha de enero de 1530, en que haciendo mérito de un litigio pendiente, se reconoce á Cepeda el derecho de traer á su térm. las aguas de Arromilano; de un litigio en 1748, con los de la Alberca, que habian enagenado las aguas de este arroyo á los de Herguñuela de la Sierra, perjudicando á los de Cepeda, y últimamente una ejecutoria de la chancillería de Valladolid, fecha 24 de noviembre de 1758, en que se declara «pertener á la Alberca la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de Arrongomez y Arromilano, y que puedan en su consecuencia usar de ellas para el riego de todas sus heredades, no solo que al presente tenían, sino que en adelante tuvieren; pero sin desperdicio de dichas aguas, que finalizados los riegos deberán volver las sobrantes por el arroyo madre para que sigan su curso natural.»

ARROMUERTO: riach. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: tiene su origen en la parte S. del térm. de Arroyomuerto, de unas fuenteillas bastante abundantes; corre primero de O. á E. y despues de N. á S. á incorporarse con el r. Francia en el térm. de San Martin del Castañar, y en los años secos suele interrumpirse su escasa corriente, la cual se atraviesa por un pontón que solo sirve para las personas. Se denomina así porque lejos de criar pesca, se dice que muere la que cae en él.

➤ **ARRON**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Cabreira*.

➤ **ARRONA**: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de Azeitia (3), y

ayunt. de Deva (1). **SIT.** en un llano á la orilla izq. del *Urola*, cercándole por S. y O. los montes de Izarriz. Su **CLIMA** sano: tiene igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura y un beneficio del cabildo de su matriz, que lo es la de la Asuncion, en la v. de Deva, en cuyo térm. se halla enclavada. **POBL.** 84 vec., 450 almas.

ARRONDOA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la villa de *Ataun*.

ARRONIDECI: en una inscripcion presentada á la Academia de la Historia por el académico D. José Canga-Argüelles, se hallan mencionados los *arronidecios* y los *coliacinos*, pueblos desconocidos antes. (V. *COLLACINI*).

ARRONIZ: v. con ayunt. del valle de Santesteban de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berrueza. **SIT.** en la falda meridional de Monte-Jurra. Combátenle todos los vientos excepto el O., y su **CLIMA** escesivamente frio durante el invierno, y caloroso en el estío, es propenso á enfermedades reumáticas é intermitentes. Tiene 280 CASAS, distribuidas en 3 barrios, en forma de triángulo, llamados *Nuevo* el que mira al E., *Greta* al S. y *Miralin* al O.; casa de ayunt. en la que hay un vasto salon para celebrar las juntas, y un prolongado balcón de hierro en su fachada; carnicería, 4 molinos de aceite, hospital, una escuela de primeras letras, á la que concurren 107 niños, dotada con 2,000 rs., y otra de niñas con 1,308, donde acuden 109 discipulas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene además una igl. parr. dedicada á San Salvador, en cuyo edificio solo es notable un espacio ario circunvalado de muro y la torre construida de piedra sillería en 1806, sobre 4 arcos de la misma materia. Sirve el culto un cabildo compuesto de un prior sin residencia fija; un cura párroco, 7 beneficiados y un sacristan, sochantre, organista y 2 infantes de coro: el curato es perpétuo, y tanto este como los beneficios y priorato, se proveen con arreglo á una bula de S. S. Paulo III, dada en Roma á 7 de marzo de 1543, y una ermita bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el barrio de Greta. Hay igualmente dentro de la pobl. 3 fuentes de aguas duras, que aprovechan para abrevadero de los ganados; y una espaciosa balsa, de la que se abastecen los vec. para beber y demas usos domésticos, de figura oval, circuida de pared, con una sola puerta de piedra sillería, en cuyo pavimento se halla una grande reja de lierro que impide la entrada á toda clase de animales, y una hermosa balaustrada de yeso, á la que se siguen 18 escaleras en cada lado, que proporcionan la mayor comodidad para coger el agua sin el menor riesgo; esta es de avenidas, de muy buena calidad, y de tal circunstancia que, puesta en tinajas por el mes de enero, ha llegado á conservarse 7 y 8 años tan pura y cristalina como pudiera estarlo de la mejor fuente. A las inmediaciones de la villa hay otras 5 ermitas dedicadas á San Andres, la que se halla á un tiro de piedra S. de la misma; á Ntra. Sra. de las Viñas, la que está $\frac{1}{2}$ hora O. en una llanura junto al r. *Salado*, entre una campiña de viñas y olivos; á Sta. Cecilia, la que se encuentra $\frac{1}{2}$ S.; á Sta. Cruz, la que lo está á $\frac{1}{2}$ cuarto entre N. y O., y á Ntra. Sra. de los Remedios de Mendavia, la que existe estramiros al lado N.; esta tiene una magnífica portada, sobre la cual se eleva un frondoso olivo arraigado entre la piedra de sillería, manteniéndose tan lozano y fresco como los que están en el mejor terreno, en la notable circunstancia de que en los años 1830 y 1844, habiéndose helado porcion considerable de los del térm., el de que se trata nada padeció. Confina este por N. con Monte-Jurra; por E. con Dicastillo y Allo (á 4 leg.); por S. con Sesma (2), y por O. con los Arcos (á $\frac{1}{2}$). El **TERRENO**, aunque bastante escabroso, es de buena calidad, fertilizado en gran parte por 3 fuentes que hrotan en diferentes parages; y por los r. *Bueno* y *Salado*, que casi son insignificantes por la poca agua con que corren desde N. hasta Lerin. En la falda de Monte-Jurra, y á $\frac{1}{2}$ hora de la falda de la pobl., se halla el cerro titulado de *Arriba*, y á S. el de *Larra*; ambos son poco poblados, y prod. algunas yerbas de pasto. Los caminos dirigen á los pueblos circunvecinos, siendo el principal el que va á Estella; este es real, y se encuentra, como los demas, en buen estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de dicha c. por ballejero, verificándose sus entradas y salidas todos los dias, excepto los miércoles. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino y oliva, abundantes patatas, legumbres y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de conejos, lie-

bres y perdices, y pesca de anguilas. **COMERCIO:** esportacion de cereales, vino y aceite. **POBL.:** 312 vec., 4,430 alm. **CONTR.** con el valle.

HISTORIA. Este pueblo tuvo contienda jud. contra D. Juan Velaz de Medrano, reducida, á que este impedia con la fuerza á los del pueblo, el arrendaró vender las yerbas de sus térm. y moler sus granos en otro molino que el de Velaz; fundábase este, en que segun el fuero de Navarra, los pueblos no podian vender sus pastos sin voluntad de todos los vec. que tenían parte en ellos, y que en cuanto al molino, se habian confederado todos los vec. para no moler en el suyo, y para hacerle daño en sus cosas. El gobernador de Navarra Renault, pronunció sentencia arbitraria el año 1341 en favor del pueblo, en cuanto á vender las yerbas, y que pudiesen ir á moler sus granos á cualquiera ruedas (molinos), y que no fuesen *constreñidos de ir á las del dicho D. Juan, et que este les vuelva las diez y ocho cargas, é no les faga mal ni villania por razon del rencor, é que ellos é eill lo tracten é amen como buen conceillo á bon vecino el honrado caballero.* Lav. de Arroniz fue vendida al rey en 1342 por Ferran Sanchez de Medrano y sus sobrinos, hijos y nietos de D. Juan Martinez de Medrano, señor que fue de Sartaguda, al gobernador de Navarra D. Felipe, arz. de Sanz, á nombre del rey, quien anteriormente habia dunado dicho pueblo al referido D. Juan por sus buenos servicios; la cantidad de la venta fue 48,300 sueldos sanchetes: el pueblo ayudó á la compra con 300 libras ó 6,000 sueldos, y en consideración á ello se acordó que fuese siempre en la *cambrá del rey* (realengo), y que no pudieras enagenado de la corona. En 1366 tenia Arroniz 50 vec. (*arch. de Comptos, lib. de fuegos*). En 1379 el rey D. Carlos II, perdonó á la v. de Arroniz la mitad de lo que le correspondia de la ayuda (donativo) de 60,000 florines, y que solo pagase 308 que le correspondian por 44 fuegos á 7 florines cada uno, en consideración á que en la última guerra con Castilla habia sido destruida, quemada y des poblada. En 1397 D. Gárlos III donó á mosen Gárlos de Beaumont., alférez, á *perpetual hereditage*, para él y sus herederos, toda la pecha y renta de Arroniz con el baillio de la v., y las pechas y rent. que fueron de D. Juan Ramirez, que *el señor rey fezo comprar de sus propios dineros.* En 1495 tenia Arroniz 84 vec. (*arch. del reyno seccion de guerras*). En 1511 la pecha de Arroniz, era 2,000 cahices de trigo, y ademas por las heredades del rey 2 cahices y 2 robos, la cobraba D. Luis de Beaumont.

ARROPÁLMAS ó ARROYO DE LAS PALMAS: arroyo pequeño en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en la deh. boyal de la v. de la Mata á 1/4 leg. y al O. de la misma; pasa á 150 pasos de esta pobl., marcha al molino destruido del Bodon, entra en la deh. boyal de Alcántara, llamada la Recovera, donde se le incorpora por su der. otro arroyo pequeño llamado de los Porros, y por la izq. el de la Sierpe ó Zarzalón, y desagua en la izq. del Tajo á 3/4 leg. NE. de Alcántara; su caudal es de corta consideracion, se seca en el estio, dejando solo algunos charcos, y sus aguas no se utilizan para nada.

ARROPASCUAL ó ARROYO PASCUAL: alq. del conc. y felig. de los Casáres, en el terr. de las Hurdes de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (6 leg.): sir. en una suave ladera con esposicion al S. á 300 pasos del r. de los Casáres; ventilada de todos los aires, aunque rodeada de ásperos cerros, y poco sana. Tiene 13 CASAS de pobre construcción, bajas y cubiertas de pizara en lugar de tejas, como la mayor parte de las del país, distribuidas sin ningun órden, en las que viven juntos personas y animales. Confina el térm. por N. con la Huetre; E. Casahurde; S. Casa la Rubia, y O. el Castañar, alq., todas del mismo conc. y á dist. de unos 1,000 pasos: á la parte N. existe la elevada montaña del Caballo, aspera y cubierta de peñascos y maleza. **PROD.:** castañas, aceitunas y algunas frutas; se mantienen colmenas y ganado cabrio, y se cria abundante caza mayor y menor. **POBL.:** 13 vec., 52 alm.: los datos relativos á su **RIQUEZA** y **CONTR.** están incluidos en los generales del conc. (V. HURDES).

ARROPINO: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. y á 1 leg. N. de Tornadizos de Avila: se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O., y confina por N. con el pueblo de que depende; E. con la deh. de la Alamedaalta y la de Navatacon, y O. con la de Castellanillos: el **TERRENO** es montuoso y pedregoso, pues ocupa parte de

cord. que se halla al frente S. de Avila, y corre de O. á E. **PROD.** solamente pastos y se compone de 28 obradas en prados desegunda calidad, 412 de tercera y 121 de tierra inculta por naturaleza, que solo cria algun pasto: la casa nada ofrece de notable, y sirve de habitacion á los arrendatarios y criados.

ARROQUINCE ó ARROYO-QUINCE: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara: lleva este nombre porque marchando una persona desde la ribera Eljas en direccion al puente de Alcántara, cuenta 15 arroyos, siendo este el que hace dicho número (V. **ALCÁNTARA**): nace en el monte de olivos que pertenece á esta v.; á 1 leg. NO. de ella, se le reunen otras corrientes de poca consideracion, y entra en el Alagon 1 leg. al N. de Alcántara, despues de 3/4 leg. de curso, y se observa que en el baldio de Valdeogato, por el que atraviesa, pasa un terreno áspero como 1/4 leg., en el que se sume debajo de peñascos unas 12 varas: su caudal de agua es suficiente en el invierno para dar movimiento á un molino de aceituna, pero se seca en el estio.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/2 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (42), oficialato de Cardós: sir. en un llano de 1/2 hora, rodeada de cerros muy altos; le combaten principalmente los vientos del N.; y el **CLIMA**, aunque frio es bastante sano; no habiendo mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonias. Tiene 10 CASAS y una igr. parr. bajo la advocacion de San Julian, de la que son anejas las de los inmediatas pueblos de Benante y Ginestarre: sirve el culto á cura llamado rector, cuyo destino, que es de primer ascenso, se provee por S. M. ó por el diocesano segun los meses en que vaca, y previa oposicion en concurso general. Confina el térm. por N. con el de Ladros; por E. con el de Esterri de Cardós; por S. con el de Ainet de Cardós, y por O. con el de Benante, de cuyos lim. dista 1/4 de hora poco mas ó menos. Dentro del mismo nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguas y las de un torrente ó riach, aprovechan los vec. para su gasto doméstico y abrevadero de ganados. El **TERRENO**, sumamente desigual y escabroso, es de clase inferior, apenas comprende 100 jornales de cultivo, con algunos prados, pues todo lo demas está cubierto de montes y precipicios, criándose en el cerro llamado de Tudela, que se halla hácia el E., hastante arbolado, y en los restantes combustible y yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. el camino que conduce á Francia por el puerto de Tabascan, el que como todos los de este país, se encuentra en malísimo estado. El **COMERCIO** lo lleva un balijero desde Tremp á Llavorsi, y aqui lo toma un espreso; llega los domingos y jueves, y se sale los martes y viernes por la tarde. **PROD.:** centeno, legumbres, patatas, y algunas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y el mular y caballar preciso para las labores; hay caza de varias clases, y pesca de truchas en el indicado riach. **COMERCIO:** el que resulta de la cria y venta del ganado, con bastante esportacion de lana para Francia y otros puntos del interior de la Península, de donde se importa trigo, aceite, vino, géneros coloniales y los demas que no hay en el país. **POBL.:** 10 vec., 54 alm. **CAP. IMP.:** 20,836 rs. ascendiendo el **PRE-PUUESTO MUNICIPAL** á 400 rs., que se cubren por reparto entre los vec. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de este pueblo al conde de Villamur, á quien satisfacía un cánon anual, que dejó de pagarse como todos los de esta clase en la actual época.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. de Viella (1 1/2), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (15): sir. á corta dist. de la confluencia de los r. *Garona* y *Barradós*, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS cubiertas con tejados de pizara y fabricadas anteriormente de madera; escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, á la que asisten de 30 á 40 niños: 1 igr. parr. dedicada á Sta. Eulalia, que tiene por aneja la de Vila, servidas ambas por un cura llamado rector y 4 beneficiados: el curato es de entrada y se provee por el diocesano en virtud de presentacion de los vec. en un natural del pueblo ó del valle, y los beneficios denominados porciones se confieren por oposicion ante el mismo diocesano, tambien entre originarios del pueblo ó valle, y 1 ermita fuera del pueblo, dedicada á S. Juan Bautista, que ninguna particularidad ofrece. Confina el térm. por N., E. y S. con los comunales de Vila, Vilach y Bagergue, y por O. con el de Canejan.

Dentro del mismo hay dilatados bosque poblados de pinos, abetos, hayas y robles, que dan buena madera para construcción de edificios, y abundante combustible; y algunos montes con yerbas de verano para pasto de los ganados. El TERRENO es montuoso y áspero en lo general, poco fértil y de mediana calidad; se cultivan 200 jornales, de los que se riegan varios trozos con las aguas de los r. arriba mencionados, las que crían buena pesca y también sirven para dar impulso á un molino harinero y á una sierra ó máquina destinada para el corte de maderas. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, poca hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, perdices, cabras monteses y algunos animales dañinos, como zorras, lobos y osos. POBL.: 28 vec., 200 almas. CAP. IMP. con el l. de Vila 48,040 rs. En la ant. división terr. correspondía este l. al Terson de Marcatosa, como dijimos en el art. del valle Aran.

ARROSA (son): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sansellas* (V.).

ABROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ARROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Martín de *Picoña* (V.).

ARROTEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecana* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

ARROTEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Acededo y felig. de Sta. Maria del Alcázar de *Milmanda* (V.). POBL.: 9 vec., 30 almas.

ARROTEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

ARROTEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. en Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

ARROTRÉBÆ: Plinio (*lib. 4.º cap. 20*), siguiendo la descripción de la España desde Asturias al cabo *Finisterra* ó promontorio celtico, nombra por su órden á los *Cibarcos*, *Egaborros*, *Iadonios* y *Arrotrebas*; y mas adelante (*cap. 22*) afirma ser este el verdadero nombre de las gentes que algunos escritores, indebidamente en su concepto, llamaron *Artabros*. Por el contrario Estrabon manifestó haberse llamado antes *Artabros*, los que en su tiempo se decían *Arrotrebas*. Lo que consta de todos es la identidad de los *Artabros* y de los *Arrotrebas*, significando ambos nombres una misma region, cuya situación y corografía resulta bien claramente determinada por los geógrafos de la antigüedad (V. ARTABRO). Aunque en Pomponio Mela se ha introducido cierto error que presenta los *Arrotrebas* á la embocadura del Tambre, *Tamaris secundum Arrotrebarum portum*, es este error bien conocido y natural su corrección en la forma que se ha hecho en la edición de Gronovio, *Tamaris secundum Eboræ Portum*, como se leia en las ant. de Mela; este mismo geógrafo pone á los *Artabros* los primeros en la linea set. mas arriba del promontorio celtico, muy acorde con las doctrinas de todos los demas geógrafos mayores. Los *Arrotrebas*, como se ha dicho, son los mismos que los *Artabros*; estendiéndose desde el *Ferrol* hasta *Illano*, donde habitaban los *Iadonios* que nombra Plinio á su E.; sin que pueda determinarse cuál de ambas denominaciones sea la mas propia ó legitima de esta region, aunque haya prevalecido la segunda por la mayor facilidad con que se pronuncia.

ARROTURAS: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de Beas de *Segurra* (V.).

ARROTURAS (DE LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

ARROYAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.): sit. en una llanura á las inmediaciones de una elevada colina que se estiende de E. á O., cuyos vientos la combaten principalmente, haciendo su CLIMA frio y propenso á gastritis, fiebres esporádicas y catarros. Tiene 66 CASAS, todas de piedra y las mas de buena construcción y comodidad interior; casa consistorial con una pequeña cárcel; escuela de instrucción primaria, á la cual concurren por lo regular 24 alumnos, y está dotada con 60 ducados del fondo de propios y 6 fan. de trigo, todo anual; una igl. parr. con 2 capillas que forman un hermoso crucero, dedica á San Cristobal y servida por un cura parr., y una fuente con 4 caños de buena agua para el surtido de los vec.: fuera del pueblo, á dist. de unos 20 pasos, se

encuentra otra fuente de 2 caños, cuyas aguas caen en un lavadero todo de piedra silleria, cercado de paredes de 3 varas de alto; algo mas apartada que dicha fuente, se halla la ermita de San Antonio Abad, junto á la cual hay un cementerio bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Villanueva y Sotragero; por O. y N. con los de Páramo, Marmellar de Abajo y Marmellar de Arriba, dist. todos 1/2 leg.: de las 3 partes en que puede dividirse el TERRENO, las dos son de buena calidad, y la tercera un páramo pedregoso, seco y estéril que solo prod. alguna poca yerba. La calzada que se construyó en el año 1787 para ir desde Búrgos á Reinosa, y la cual se halla en muy mal estado, pasa por el térm. La CORRESPONDENCIA la recibe en Búrgos. PROD.: trigo, alga, blanquillo, cebada, avena, yeros y legumbres. COMERCIO: exportacion de trigo. POBL.: 60 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 4.254,400 rs. IMP.: 118,884. CONTR.: 5,882 rs. 2 mrs.

ARROYAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, perteneciente á los *Carabeos* (V.).

ARROYAVE: l. en la prov. de Alava y dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Gamboa y part. jud. de Vitoria (1 1/2), herm. y ayunt. de Arrazua (4): SIT. en una altura sobre el camino real de Postas y á la izq. del Zadorra; CLIMA sano. Tiene escuela elemental completa, á la cual asisten 30 niños y 46 niñas, dotada con 4,000 rs. por el Ilmo. Sr. Espada, arr. que fue de la Habana. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de patronato del marqués de Mortara, y está servida por un beneficiado: en el TÉRM. hay 2 ermitas, y una de ellas con la advocacion de Ntra. Sra. de Errasti ó Errastia, nombre de un desp. al N. que confina con Ulibarri Gamboa; al E. Nanclores del mismo nombre; á O. Anarita, y por S. Mendivil, con el que disfruta mancomunidad en el aprovechamiento de otro desp.; por S. y E. le ciñen 2 montecillos de robles; el TERRENO es de buena calidad, le baña el referido Zadorra, sobre el cual se halla un puente de piedra que facilita el paso de la carretera de posta: se cultivan unas 400 fan. de tierra. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, diversas legumbres y alguna hortaliza y fruta, de que en parte se abastecen los mercados de Vitoria, y á donde se lleva el buen ganado que se cria en los prados, y alguna caza y pesca. IND.: la agricola, un buen molino harinero y una mediana posada. POBL.: 13 vec., 128 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARROYO: l. en la prov. de Santander, part. jud. y adm. de rent. de Reinosa (1 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, ayunt. de Enmedio: SIT. sobre la orilla der. del Ebro, lo que hace que, á pesar de la ventilacion que disfruta, sea húmedo su CLIMA con todos los inconvenientes que la temperatura de esta naturaleza lleva consigo. Tiene una igl. parr. dedicada á Sta. Maria, servida por un cura párroco. En su TÉRM. se encuentra una mina de carbon de piedra y varios manantiales de aguas ferruginosas que fluyen en diferentes puntos del espeso y dilatado monte que conduce al ex-conv. de Monteclaro. Es muy concurrido este pueblo en tiempo de verano por la gente que de la parte de Castilla y de la prov. pasan á tomar dichas aguas, muy acreditadas para las afecciones de estómago y clorosis. (Sensible nos es no poder manifestar á nuestros lectores el analisis quimico de estas aguas, que aun no se ha practicado. El TERRENO es arenisco calizo con grandes praderias. PROD.: trigo y cebada con escasez, abundantes legumbres, muchas y muy ricas yerbas de pasto, frutas silvestres de diferentes especies como manzanas, avellanas, moctajas, nisperos etc., y plantas aromáticas y medicinales; cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; caza de todas especies; y pesca de truchas y anguilas; entre las breñas se crían tambien lobos, osos, corzos, jabalies, tasugos, rebecos y gatos monteses. POBL.: 34 vec., 436 alm. CONTR.: con el ayuntamiento).

ARROYO: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. de la V. de Iglesias. Varios escombros que se encuentran á una leg. S. de esta v., manifiestan su existencia y el sitio que ocupaba.

ARROYO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vega de Liébana, es uno de los que componen el l. de *Bejo* (V.).

ARROYO: ald. de la v. y ayunt. de Santillana, en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. á 1/4 de leg. N.º. de su matriz, en una hoya formada por diferentes cerros, que sin tener gran elevacion, le defienden de todos los vientos

siendo los del S. los que mas le combaten. La mayor parte de los vec. que la habitan son colonos dedicados á la agricultura y ganaderia; cultivan 300 carros destinados á maiz, judias y algo de trigo, y 500 de pastos. El TERRENO es de buena calidad; las sierras eriales, donde pastan los ganados lanar y vacuno, son de yerbas muy sabrosas, porque componiéndose el suelo de roca y piedra calcárea, le hace salitroso el mar que dista solo de aquellas $\frac{1}{2}$ leg. Tiene una fuente, de donde se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, utilizándose el sobrante para abrevadero de ganado. POBL.: 44 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; ayunt. de San Zadornil: sit. parte en cuesta y parte en llano, y rodeados ambas por la sierra de Erran al N., S. y O.; sin embargo disfruta de buena ventilación y CLIMA frio, pero saludable. Tiene 50 CASAS de 45 á 24 pies de elevacion, algunas con piso alto, distribuidas en calles mal empedradas y sucias; una fuente de buenas aguas, de la cual se surten los vec.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patrimoniales; el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tobillas de Alava; por el E. con el de San Zadornil; por el S. con el de Villafria, y por O. con el de Valderejo, tambien de Alava: un pequeño arroyo corre por el lado del N., cuyas aguas se aprovechan en el riego de las huertas, facilitando su paso un puente de madera. El TERRENO es bastante fuerte en general y se divide en 3 suertes; de la primera hay 60 fan., de la segunda 70, y de la tercera 90; en el monte abundan los pinos, robles, hayas y castaños que dan maderas útiles para la construcción de edificios, de los cuales sacan los háb. considerables ventajas. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, judias, garbanzos, titos, habas, patatas, manzanas, ciruelas y nueces; faltan granos para el consumo, y se compran en Orduña: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y mular; abundan las perdices y las liebres, y se encuentran entre las espesuras jabalies, zorros y lobos COMERCIO: venta de ganados y compra de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 232,810 rs. IMP.: 24,723.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. dióc. de Burgos (44 $\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Valdivielso: sit. á los 44° y 24' de long., y á los 43° y 46' de lat. N., inmediato á la sierra de Tesla, que se eleva 4,600 pies sobre la superficie horizontal del valle, en una inclinación de 40° al N. del pueblo, en cuya dirección tiene un corte natural; se halla bien ventilado, reinando por las tardes generalmente el N.; su CLIMA aunque fresco, no deja de ser caluroso en el verano, por las grandes alturas de que se encuentra cercado todo el valle; es sano, pues no suelen padecerse mas que algunos reumas ó enfermedades flegmáticas, viéndose con frecuencia personas de avanzada edad. Tiene 45 CASAS de 25 á 30 pies de altura con 2 pisos; 6 de ellas forman un pequeño cuerpo de pobl., las restantes estan en direccion de N. á S. diseminadas en una línea recta que tiene de long. 3,800 pies castellanos; la única calle que cuenta aumenta su mal piso con el desprendimiento de las piedras, que como no hay la menor policia urbana, se cuida bien poco de reponer; hay una casa para la reunion de los regidores subalternos y los vec., una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir y contar á los 26 ó 30 niños de ambos sexos que la frecuentan, cuyo maestro está dotado con 50 ducados anuales por una fundacion particular, percibiendo ademas de 3 á 4 celemines de trigo por cada niño que asiste de los pueblos inmediatos; 2 edificios; uno ant. casi arruinado con 80 pics en su frontis, 60 de fondo y 50 de altura, teniendo contigua una torre desmantelada que indica ser del tiempo del feudalismo; y el otro moderno, deteriorado y ruinoso todo su interior con sólidas paredes de piedra silleria; y una igl. parr. sit. en el centro del pueblo; edificio sencillo de una sola nave y sin mas mérito artistico que algunos cuadros en el altar mayor que representan el martirio de su patrono San Vicente, por cuyo buen gusto manifiestan ser de nuestros distinguidos artistas del siglo XVI; sirve un solo cura que por oposicion le provee el diocesano en patrimoniales. Estramuros del pueblo existe una ermita con el titulo de Ntra. Sra. de la O, ó de la Redonda: val lado NO. del mismo una peña vertical horadada artificialmente por 45 partes seguidas, y á dist. de 20 pies unas de otras en forma de arcos esféricos con algunas desigualdades, y en sus entradas

se distingue un plano horizontal de 6 pies de anchura, siendo lo demas un precipicio de 300 de profundidad, donde se dice se hallaba sit. la c. de Iberia que figuró bastante en las dimensiones civiles de los romanos en tiempo de Pompeyo y Julio César, pudiendo asegurarse desde luego la existencia de alguna pobl. por los carbonos, fragmentos de tejas, ladrillos y losas sepulcrales que se encuentran á cualquier escavacion que se haga; las concavidades de los arcos de la peña que se describe, y sus alturas son capaces de contener de 15 á 20 hombres: encuéntranse tambien en el monte que llaman San Pedro muchas y abundantes fuentes, que por la cortadura de la sierra bajan á surtir el pueblo, y con el sobrante regar sus tierras y las de Poblacion. Confina el TÉRM. por N. con el de Quintana la Cuesta; por E. con el de Val-Hermosa; por S. con el de Poblacion, y por O. con el de Quecedo; los confines del N. dist. $\frac{3}{4}$ de hora, y los restantes 20 minutos cada uno. En él y junto al indicado San Pedro se encuentra una casa que se construyó con el fin de montar una fáb. de betun para los tejados, y aunque en pequeña se fabricó alguno de mediana calidad; pero el desgraciado incidente de haberse venido á bajo el edificio antes de concluirse, desplomándose el tejado y piso superior, unido á la muerte del principal empresario, causaron el total abandono del proyecto. Hay igualmente una tinada para el ganado lanar de 7,735 fan. de cabida, comun con ell. de Poblacion. La mitad del TERRENO cultivado es cascajoso y de secano, y la otra mitad es arcilloso y de regadio; se divide en 3 suertes; la primera tiene 150 fan. de sembradura, 50 la segunda y 100 la tercera, componiendo entre todas 300 fan. que prod. de 8 á 12 por 1, siendo la principal cosecha la del trigo, maiz, alubias, lino, patatas, frutas y algun vino, roturándose muy poco terreno por el entorpecimiento de la mancomunidad que en un todo tiene con el ya mencionado l. de Poblacion, y consumiéndose grandes caudales en pleitos por si se ha de dejar este ó aquel terreno de pasada á pasto, etc., etc., todo lo cual trae origen de ser los intereses opuestos, no pudiendo por lo mismo existir jamas aquella union y armonia que constituye la verdadera prosperidad de los pueblos. A la parte del N. como se dijo al principio, se levanta la sierra de Tesla; á la del OE, y S. hay un plano próximamente horizontal con el desnivel necesario al riego, y al E., é inmediata al pueblo una profundidad de 40 pies, efecto de las corrientes de las abundantes aguas que descienden por la cortadura de la referida sierra, á la que se sigue otro plano con pequeñas desigualdades; la sierra es la misma cord. que sale de Galicia y pasa á Cataluña tocando con la última casa del pueblo. La profunda márg. del r. Ebro que pasa á 25 minutos del l. y junto al de Poblacion, cruzando de O. á E., el térm. comun á los 2 pueblos, si bien impide algun tanto pueda beneficiar con sus aguas algun terreno, no asi las desbordaciones con las que inunda muchas, tierras llevándose molinos ganados, pontones y cuanto encuentra, sufriendose perjuicios de consideracion; las mayores que se han conocido son la del año 1775, que se elevó 24 pies sobre su nivel natural; la del 20 de agosto de 1830, que subió 25, y la del 2 de enero de 1834 que lo fue de 27 en el sitio llamado los Orinos; sus aguas abundan en barbos, truchas, anguilas, cachos y bogas, difíciles de pescar por la profundidad de 20 á 40 pies que cuenta en los pozos en su estado natural; tiene un puente de cepas ó estribos de piedra de mamposteria sin mezcla, donde se fijan maderos de 15 á 20 pies de largo, no muy bien asegurados, por lo que comunmente desaparecen en cada crecida 4, 2 ó 3, de los 14 ó 16 que cuenta, contribuyendo tambien á ello estar poco elevados sobre la superficie de las aguas, pues el que mas lo está á 5 pies; por este punto hay un vado fácil de cruzar en tiempos serenos; á su márg. der. é inmediato á los pontones antedichos mueve 3 piedras de molino harinero, propiedad del marqués de Villabelviestre. Las aguas del arroyo perenne que forman las fuentes del térm. de San Pedro, y de que ya se habló mas arriba, toman la direccion de N. á S. y despues de fertilizar gran parte de su terreno y el de Poblacion, se incorporan al Ebro. Los CAMINOS son locales, pero carreteros. PROD. ademas de las ya indicadas, lo son cebada, avena, habas, garbanzos, titos y judias, resultando por un quinquenio 500 fan. de trigo, 200 de alubias, 450 de maiz, 420 de cebada y avena, 90 de legumbres, y 4,500 a. de patatas gallegas; hay 56 bueyes de labor, 40 asnos y 2 mulas; cria ganado lanar y cabrio; ademas caza de liebres, perdices y algunos zorros y lobos; algunas viñas que no dan el sufi-

ciente vino para el consumo del pueblo, y varios árboles frutales, cuya plantación acostumbra á hacerse anualmente. IND.: un telar de lienzos comunes, consumiéndose todos sus prod. en el país, de donde salen las materias primarias para su elaboración; un herrero que fabrica las herramientas necesarias para la labranza; el molino harinero de que ya se hizo mérito, y otros 2 de una piedra cada uno, impulsados por las aguas del arroyo enunciando en tiempo de lluvias y deshielo de nieves. COMERCIO: importación de trigo y vino de la parte de Rioja, y exportación de manzanas y peras. POBL.: 49 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 225,220 rs. IMP.: 24,327 rs. CONTR.: 936 rs. 49 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 80 á 90 rs. cubiertos parte del fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal; aquellos consisten en 20 ó 25 rs., valor de la tinada, y de 6 á 8 los asestadores; el ramo de arbitrios en 40 ó 50 en que se remata la taberna.

ARROYO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (11), y arciprestazgo de Cisneros: sit. en el centro de un valle á la der. de un arroyuelo, y defendida al E. por una cuesta poblada de matorrales: disfruta de CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes fiebres tercianarias. Tiene 47 CASAS de un solo piso, fabricadas de tierra, y de mala distribución interior, las cuales forman calles cortas y sin empedrar; una escuela de instruccion primaria incompleta, para los niños de ambos sexos: por lo regular se abre solo en invierno, y no tiene mas dotación que el honorario convenido por los padres de los 40 alumnos que la frecuentan; y una igl. parr. que ocupa el centro del pueblo, edificio de muy poca consideración, como construido de tapia: consta de una sola nave sin bóveda, de 20 varas de largo, 4 de ancho y 10 de alto, con 3 altares; el mayor dedicado á San Julian, patrono y titular, cuya festividad se celebra el día 7 de enero: y los otros 2 á Ntra. Sra. del Rosario y al Cristo de las Injurias. El capit. ecl. se compone del curaparr. y un benefic. patrimonial, quien actualmente sirve la parr. de Poblacion de Arroyo. Confina el TÉRM. por el N. con el espresado pueblo de Poblacion de Arroyo; por el E. con los del real hospital de Sta. Maria de las Tiendas y Calzadilla de la Cueva, y por S. y O. con el de Villalcan: en él se encuentran, dist. 1/4 de hora escaso E. de la v., 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. con el titulo del Castillo, en la cual existió una cofradia que se dice fue fundada y erigida con aprobacion y bula del papa Inocencio XI á 1/2 leg. O. el desp. de Balencia; y 2 fuentes, denominada la una Fuente fria y la otra Vendera: le baña el arroyuelo arriba mencionado que tiene su origen en el mismo térm.: corre á 200 pasos O. de la v.; no lleva agua sino durante el invierno, y va á desaguar á la laguna conocida con el nombre de la Nava de Fuentes, despues de un curso de 3 ó 4 leg. El TERRENO es llano, si se exceptran la cuesta que domina la pobl., y bastantetenaz en las inmediaciones del arroyo; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 250 de segunda y 450 de tercera; el monte bajo es de roble, y tambien se ven algunos chopos en las inmediaciones del pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se ponen intransitables en tiempo de aguas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres: IND.: un tejedor, un herrero y un alarife. POBL.: 42 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 34,885 rs. IMP.: 958. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario se cubre con 200 rs., valor de 4 casa que sirve para las juntas municipales, cárcel y escuela; una fragua y un poco de monte bajo ó sea carrascal de madera de roble.

ARROYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado: sit. á la izq. del riach. del medio de los 3 que bañan á la felig. POBL.: 3 vec., 16 alm.

ARROYO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Rebordanes, San Bartolomé (V.).

ARROYO: ald. ó barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martin de Cayés (V.).

ARROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andres de Pedrera (V.). POBL.: 34 vec., 162 almas.

ARROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel de Serin (V.). POBL.: 43 vec., 51 almas.

ARROYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordes y felig. de Sta. Marina de Parada (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

ARROYO: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de Beas de Segura (V.).

ARROYO (EL): desp. agregado al ayunt. y parr. de Aldeaseca en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca: ocupa de N. á S. 1/4 de leg., cuarto y medio de E.O., una leg. de circunferencia, y linda al N. con Castellanos de Villiquera; E. con Mozodiel del Camino; S. con Aldeaseca, y O. con el desp. de Villiquera: se compone de 302 huebras de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 2 hojas de secano para trigo y centeno, y 40 son de prados. POBL.: un vec., 5 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 49,650 rs. IMP.: 982: perteneció en su mayor parte á las memorias que en el monast. de San Gerónimo, estramuros de Salamanca, fundó la Excma. Sra. Doña Maria de Toledo para casa de huérfanos y redimir cautivos.

ARROYO (SAN MIGUEL DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid, (6 leg.), part. jud. de Olmedo (5); sit. en un valle dominado por alturas al S. y N., y sin embargo, de CLIMA bastante sano; lo forman 30 CASAS todas de piedra, pero informes y sin labrar, segun salen de las inmediatas canteras; la mayor parte son de 2 pisos, aunque pequeñas y poco elevadas; hay una plaza y 4 calles, 2 principales y otras 2 de travesia; una fuente honda, manantial de que hacen poco uso los vec., surtiéndose de un arroyo que tiene agua clara, limpia, abundante y potable; hay casa municipal, en la que está la escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotación de 4,400 rs. y las retribuciones de los alumnos, que consisten en 4 cuarto semanal, y ademas uno y 2 rs. mensuales por las clases de leer, escribir y contar; y 2 igl. parr., la una en el centro del pueblo al S., y la otra á su entrada por la parte del E.; la primera bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, consta de una sola nave con 4 altares de pobre aspecto; el edificio es de piedra, construido con bastante solidez, y en la torre hay 4 campanas; los ornamentos son pobres y paramentos los indispensables; está servida por un cura. La segunda dedicada á San Esteban, que es tambien de piedra, y de sola una nave mas pequeña, correspondia en lo ecl. al ob. de Segovia; pero se hila actualmente cerrada, y agregados los pocos feligreses que tenia á la de San Miguel: hay 2 cementerios; el de San Miguel al O. del pueblo, y á dist. de 30 á 40 pasos; y el de San Esteban al E. á igual dist.: confina el TÉRM. por N. con Campo-redondo y Montemayor; por E. con el de Vitoria y San Cristóbal; por S. con el de Vallado y la Matate Cuellar, y por el O. con Santiago del Arroyo y Cogeces: se encuentra en él á 1/4 de leg. E. una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Fuenlabradilla, medio arruinada y sin imágenes: comprende el desp. de Casarejos (V.). El TERRENO montuoso en su mayor parte, contiene 4.600 obradas, de 400 estadales de á 15 palmos cada uno, medida comun del país; como 200 obradas de pinar del comun de vec.; 26 obradas de prados del mismo, destinadas al pasto de los ganados de labranza; y 150 aranzadas de viñedo de mala calidad; la mayor parte es propiedad de los vec.; le fertilizan 2 arroyos que pasan por el pueblo: el uno llamado Fuentes-claras, le atraviesa desde el NE. á O., dividiéndole en 2 partes ó barrios: tiene su nacimiento á 1/4 de leg. de la pobl. y corre hasta su salida, desembocando en el otro titulado el del Henar, el cual corre de E. á O. perennemente, siendo su agua cristalina y abundante: los CAMINOS estan reducidos á los de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROD. trigo, centeno, cebada, morcajo, vino, patatas, rubia y algunas legumbres: hay 500 cab. de ganado lanar de todas clases, que crían como 400 corderos, y dan de 50 á 60 a. de lana; unas 100 reses de ganado cabrio de todas clases; como 25 yuntas de bueyes para la labor, y algun que otro pequeño caballo ó yegua que forman yunta: la IND. está reducida á la monda del pinar, y el COMERCIO á la exportacion del piñon y una pequeña tienda de algunos artículos de preciso gasto. POBL.: 85 vec., 365 alm. CAP. PROD.: 610,898 rs. IMP.: 62,500. CONTR. en todos conceptos: 41,435. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,800 rs. y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

ARROYO (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. de la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 48): sit. en una llanura entre dos arroyos, bien ventilado; y sus enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales: tiene 46 CASAS de 3 varas de altura próximamente, y de mala distribución

interior; forman una pequeña plaza, calles irregulares, terrazas y sucias; hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 43 fan. de trigo á la que asisten 16 niños, pósito, igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato perpétuo en oposición, á la que es anejo el pueblo de Morañuela, cementerio que no perjudica á la salud, y 40 pozos, de cuyas aguas y las de los arroyos, se sirven los vec. para todos sus usos: fuera del pueblo hay una ermita arruinada y una pequeña alameda. Confina el TÉRM. por N. con el de San Juan de la Encinilla y Hortigosa de Moraña; E. con el de Aveinte; S. Villafior y Morañuela; O. Sto. Tomé de Zabarcos: ocupa 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende 2,335 fan. que se cultivan la mayor parte, y son 156 de primera calidad, 1,424 de segunda, 720 de tercera, 40 de viñas, 24 de prados y 274 de tierra yerma para pastos naturales; las tierras de labor alternan por mitad cada año: el TERRENO es llano, de miga y de secano: le bañan los 2 arroyos dichos que dan riego á los prados, y algunos huertecillos: los CAMINOS son veredas y atajos que se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD. trigo cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y pastos; se mantienen 400 cab. de ganado lanar basto, 30 de cerda, 4 de vacuno carril, 30 id. de labor y 24 caballerías para el trabajo, y se cria alguna caza menor. POBL.: 28 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 584,475 rs. IMP. 23,379. CONTR.: 3,883 rs. 41 mrs. PROD. REPRESENTATIVO DE LA RIQUEZA IND. 4,400: cupo por este concepto 56, PRESUPUESTO MUNICIPAL 920, del que se pagan 220 al secretario y se cubren con los fondos de propios, que consisten en 494 rs. del arrendamiento de un prado, 39 de 3 fan. de centeno, que valen unas tierras: 48 de la renta de la casa-fragua, 30 de la casa-taberna y 34 de la yerba y mimbres de la arboleda, el déficit por repartimiento vecinal.

ARROYO (SANTIAGO DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5). SIT. en un pequeño valle: le batan todos los vientos, y su CLIMA es sano: se compone de 47 CASAS todas de cal y canto, y como una mitad de 2 pisos, pero medianas, á excepción de una llamada la Grande, que es bastante buca: tiene 2 calles que cruzan toda la pobl., una muy estrecha y mala; la otra mas ancha y regular; 3 callejones de travesía: una fuente á la parte SO.; honda y de excelente agua, con un lavadero descubierto y pequeño á su inmediación; y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por el cura de Campo-redondo; á cuyo pueblo corresponde como su anejo; el edificio colocado en el centro de la pobl. es de piedra, pequeño y bastante destruido; consta de una nave y 3 altares; en la capilla mayor hay 5 enterramientos, con letreros y escudos, que no se pueden leer, por estar muy desgastadas sus letras; no tiene mas que los ornamentos y vasos sagrados é indispensables: al O. de la pobl. hay un cementerio bastante reducido: confina el TÉRM. por N. con el de Campo-redondo; por el E. con el de San Miguel del Arroyo; por el S. con el de Cogeces de Iscar, y por el O. con el de Portillo: el TERRENO en su mayor parte es montuoso y áspero, exceptuando el valle en que está sit. el pueblo; contiene sobr. 300 obradas en ambas hojas, de 400 estadales de 48 palmos cada una: de las cuales son propias una quinta parte, y las demas pertenecen á hacendados forasteros: se han desamortizado en la última época constitucional sobre 70 obradas: su mayor parte consiste en tierra blanca de segunda y tercera calidad: tiene 2 prados, el mayor que hace como 30 obradas, destinado para pastos; y el otro solo aprovechará para la recolección de las mieses. hay un monte de roble, como de 40 obradas, y 2 pinares de unas 600, pero escasos de arbolado; le fertiliza el arroyo Henar, que baña la parte meridional del pueblo y atraviesa el térm. hasta entrar en el de Cogeces. Sobre él y á 1/4 de leg. de la pobl. hay un molino harinero con 2 piedras muy buenas. Sus CAMINOS están reducidos á los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo morcajo, centeno, garbanzos, muelas y piñon; de la primera especie se cogen por un quinqueno como 400 fan.; de las segundas 150: de la tercera 90; de garbanzos y muelas 80; y unas 800 cargas de piñon: hay sobre 300 reses lanaras, que crían unos 50 corderos, y dan 40 a. de lana; 9 yuntas de buyes para la labor: 40 reses destinadas para cria, y 2 yeguas con igual fin. IND.: la monda del piñon, en la que se emplea casi todo el vecindario por espacio de 2 meses; y un vec. se dedica á moler corteza de pino, llamada vulgarmente roña: el COMERCIO consiste en la exportacion de

ambos efectos. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 413,335 rs. IMP.: 9,500 CONTR.: en todos conceptos 2,243 rs.

ARROYO (STA. MARIA DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., dióc. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en una llanura al pie de un cerro que la defiende del N. en el camino de Avila á Bejar y á la márg. izq. de un pequeño arroyo; goza de CLIMA saludable; tiene 44 CASAS de 12 pies de altura poco mas ó menos, y de mala distribucion interior; forman varias calles, sucias y sin empedrado, y un espacio que se llama plaza, en el que se halla la casa de ayunt. y una ermita dedicada á San Antonio de Padua: fuera del pueblo está la igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., aneja á la de Muñogalindo, y servida por un sacerdote nombrado por el párroco de la matriz y á sus espensas; inmediato á ella el cementerio, que no perjudica á la salud pública: 2 fuentes de buenas aguas y 2 pozos, que con las del arroyo referido surten á lo hab. para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el de Muñogalindo; por E. con el de Muñomer; S. Villaviciosa, y O. con el del l. de la Torre: comprende 3/4 de leg. de E. á O., y lo mismo de N. á S.: es su cabida de 1,900 fan., casi todas en cultivo; y son 4 de primera calidad, 200 de segunda, y 1,430 de tercera, 220 de tierra posia para pastos naturales; 34 para prado de secano y algunos pequeños huertos para frutales: el TERRENO tiene algunas cuevas que forman cord. á la parte del N., en la cual es pedregoso; lo demas llano, y todo secano y flojo, alternando por años en la siembra: pasa junto al mismo pueblo un arroyo que va despues á unirse al r. Adaja; tiene 2 puentecillos para su paso, y da riego á los huertos que se han referido; pasa tambien el CAMINO carretero de Avila á Piedrahita y Béjar: el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino: se mantienen 500 ovejas merinas, 80 cabras; 80 cerdos y 72 vacas y yeguas para la labor y usos domésticos. IND.: telares de lienzo para uso del pueblo, un molino harinero. POBL.: 40 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 563,750 rs. IMP.: 22,630. CONTR.: 4,462 rs. 2 mrs.: prod. REPRESENTATIVO DE LA RIQUEZA IND. 1,650: cupo por este concepto 66. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 rs., del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal, por no tener propios.

ARROYO ARRIBA: nacimiento de un arroyo llamado Cagavai, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, jurisd. de Cheles.

ARROYO CAMPANILLO: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos: nace en la deh. de la Liseda y térm. de Santivañez el Alto; corre deslindando por O. los térm. de este pueblo y Villasbuenas, y entra en la rivera de Gata: no tiene puentes, ni cria pesca.

ARROYO DE LA BROZA: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de Brozas.

ARROYO DE CAIN Ó RIO DEL ACEBO: riach. de la prov. de Cáceres; part. jud. de Hoyos: nace en la sierra que divide las jurisd. del Acebo, San Martin y Villamiel, y se une á la rivera de Gata, térm. de Villasbuenas. (V. ACEBO).

ARROYO DE CUEVAS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Aljiciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

ARROYO DE CUELLAR (EL): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, y aud. terr. de Madrid (24). SIT. en una vistosa y despejada llanura, á la márg. del arroyo Ternillo que le atraviesa: es de CLIMA templado y húmedo, espuesto á la accion de todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son pútridas y escirros: tiene 400 CASAS de aspecto pobre y escasas comodidades: otra para el ayunt., en la que se halla la cárcel y el pósito: una escuela para niños á la que asisten 30; el maestro percibe 12 fan. de centeno, y ademas la retribucion de los alumnos: 1 igl. parr. dedicada á Sta. Lucia, de curato perpétuo en oposicion; y fuera del pueblo está la ermita de Ntra. Sra. de Avienza, que representa á Maria Santisima en estado de preñez; é inmediato á ella, á su lado N. el cementerio: tambien hay una fuente para el uso del vecindario, de aguas buenas y tan dalgadas que hacen daño á la dentadura. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Cuellar; E. con el de Sanchoñuño; S. con los dos Campo y Narros, O. con el de Chane; dist. de la poblacion estos lim. 3/4 leg.; con TERRENO cultivado casi en

su totalidad, y poblado de muchos pinares, algun viñedo y frutales: le cruza al N. el r. Cega, bastante lejos del pueblo: los CAMINOS son vecinales, buenos y algo pantanosos: el CORREO se recibe, por medio de balijero en Cuellar, los dominicos, martes y viernes, sale al día siguiente. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres, vino y buenas frutas, entre las que sobresalen las peras; se mantienen 4,500 cabezas de ganado lanar, algo de vacuno y se cria caza menor y alguna lenca. POBL.: 82 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 200,000 rs. IMP. 66,634. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. por 100.

ARROYO DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5/4 de leg.). SIT. á 200 pasos de la márg. der. del r. Pisuerga, y á la caída meridional de 4 colina de poca elevación: su CLIMA es saludable, y su aspecto bastante alegre: se compone esta pobl. de unas 44 CASAS, de construcción tan mala, que mas bien pueden llamarse chozas: confina el TÉRM. por el E. con el de Valladolid; por S. y O. con el de Simancas á 3/4 de leg.; por NE. con el de Ciguñuela, y por N. con el de Zaratán á 1/2 leg. en ambas direcciones: pasa por él el r. Pisuerga con bastante profundidad, y no existe vado alguno; sus direcciones de E., NE. á O., SO.; al S. del pueblo y muy inmediato, desemboca en este r. llamado *Rodastillo*, que viene del O. y nace en térm. de Ciguñuela, reuniéndosele antes de su desagüe el arroyo Valdezarce: á 1/4 de leg. al N. se encuentran diferentes cas., siendo el principal el titulado de Arenzana, con 2 vec.; al lado opuesto del r. hay otros dos insignificantes con un solo vec., y á su márg. der. se encuentra la granja de San Pedro de las Flechas, que perteneció al monast. de Gerónimos, titulado del Prado, con un buen edificio que servia de habitación del prior y para hospedar á los monjes en días de recreo; y otras 4 casas para los dependientes: en la actualidad hay 42 vec., de los cuales viven 8 en una sola casa; contiguos á esta granja y pertenecientes á la misma, hay un molino de papel, una parada de aceñas con 3 ruedas útiles, y un cañal para pescar; y á la parte meridional del pueblo, una pequeña arboleda de álamo blanco, de propiedad particular: el TERRENO en la mitad de su extensión es enteramente llano, y la otra mitad cortado por diferentes cord. de collados y colinas poco sensibles, excepto una especie de mesa que se eleva sobre las demas eminencias, hasta el nivel de los próximos páramos de Ciguñuela, es de bastante buena calidad y todo está en cultivo: sus CAMINOS se reducen al de carruages que va de Valladolid á Simancas, Tordesillas, Toro, Zamora y Salamanca, y pasa inmediato á la v., y el de herradura que cruzando por medio de ella le frecuentan los arrieros que viajan en dirección de dichos puntos y no quieren entrar en la cap. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; 2,000 fan. del primero, 4,000 de cebada, 450 de todas legumbres y 3,000 cántaros de vino; hay ganado lanar, vacuno, mular y asnal. POBL.: 27 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 229,880 rs. IMP.: 22,988. CONTR.: 3,795 rs. 4 mrs.

ARROYO DE LAS FRAGUAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cogolludo (3), aud. terr. de Madrid (48), dióc. de Sigüenza (8), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la parte oriental de un barranco, que forma sierra con otras elevaciones de mayor importancia; le batien todos los vientos, y su CLIMA es frío y propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene 25 CASAS de poca elevación, de mala fáb. y de ninguna comodidad, las cuales forman una calle y una plaza de figura irregular: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para niños de ambos sexos, á la que asisten 42, pagando un tanto proporcional: 4 igl. parr. con el titulo de la Concepcion de Ntra. Sra.: y fuera del pueblo el cementerio en parage ventilado: confina el TÉRM. por N. con el Ordial; E. las Cabezas; S. Semillas, y O. Humbralejo y la Nava, á dist. todos los lim. de 1/4 leg. con poca diferencia, y comprende 246 fan. de labor de infima clase, y 4 monte llamado de la Taligüela, poblado de árboles: el TERRENO es desigual, poco fértil y de secano, pues las aguas de varios manantiales se necesitan para el consumo de los vec. y de los ganados: hay un carril mediano que conduce á Cogolludo, los demas caminos son vecinales: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD. centeno, patatas y alguna fruta de cerezas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar churro, vacuno, y se cria caza menor; POBL.: 23 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 664,000 rs. IMP. 33,200:

CONTR.: 1,281 rs., 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400, que se cubre por repartimiento.

ARROYO DE LA HIGUERA: ald. de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puertollano. SIT. en un llano al pie de la sierra que lleva el nombre de esta última v., está resguardada por ella del viento N. y tiene un punto de vista bastante agradable; en el día ha quedado reducida á 4 casa de campo de propiedad particular, habiéndose arruinado la igl., que era aneja de la de Puertollano, y cuanto alli existia: han desaparecido por consiguiente todas sus obligaciones como tal poblacion.

ARROYO DEL MEMBRILLAR: pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ARROYO DE LA MIEL: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Benalmadena: se halla enteramente ruinoso, conteniendo algunas fáb. de papel blanco y de estraza, casi inservibles por falta de aguas, y en parte abandonadas por los censos de consideración que sobre ellas gravitan: tiene un manantial de buenas aguas que nace junto al camino que dirige de Málaga á Benalmadena y Gibraltar por la costa.

ARROYO DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.): sit. en el fondo de una cord. cerca de la márg. izq. del r. Arlanzon, donde le combaten principalmente los vientos del NO. y SO.: su CLIMA es saludable: tiene 40 CASAS, además de la municipal construida toda de piedra de silleria con su atrio de la mayor magnificencia; una escuela de instruccion primaria incompleta, poco concurrida y dotada por los fondos de propios con 20 fan. de trigo anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura parroco y un sacristan. Se halla unida con la de Sta. Maria de Muño y Villaveja, siendo de advertir que la de Sta. Maria es la mas ant. y matriz de toda la vicaria de Can de Muño. Fuera del pueblo se encuentra un hermoso paseo arbolado llamado *Ortal*; y 2 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surten los vec. El TÉRM. es uno y comun con los de Sta. Maria, Villaveja y Quintanilla: lo bañan los r. Arlanzon y Hontoria con sus márg. pobladas de árboles; llevan su curso por el pueblo de Villaveja, Granjas de Pilillo y Santiuste, dando impulso á diferentes molinos harineros. El TERRENO es frondoso y ameno con 2 fértiles vegas y montes poblados de encinas en Quintanilla de Somuño, Santiuste, Torre y Estepár; á la der. hay una partida llamada la Muela en una cumbre elevada y muy peñascosa con llanuras por todos lados de mas de 2 leg. de extensión, desde cuyo punto se divisa mucha tierra, lo que la hace amenisima; esta cumbre se halla adornada de yerbas. Hay caminos para Pampliega, Burgos, y la ribera de Aranda, los cuales se conservan en buen estado. El CORREO se recibe en Pampliega por balija, y entra y sale los Domingos y jueves: PROD.: mucho trigo de varias especies, centeno, cebada, ricas legumbres y lino; cria ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas, anguilas y barbos: POBL.: 46 vec., 64 alm.: CAP. PROD.: 4,134,420 rs.: IMP.: 409,965: CONTR.: 4,402 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. anuales y se cubre con los prod. de propios, supliéndose el déficit por repato vecinal.

ARROYO DE LAS PUERCAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud., térm. de Don Benito: es una de las que en el térm. se aprovechan para labor únicamente.

ARROYO DEL PUERCO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), c. g. de Extremadura (Badajoz 43), dióc. de Coria (40): SIT. en una vasta llanura, que se prolonga de N. á S. y es algun tanto elevada; la combaten todos los vientos; goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y las pleuresias: tiene 4,033 CASAS habituales, 50 arruinadas, un palacio del Excmo. Sr. conde-duque de Benavente, y 3 posadas que forman 2 plazas, 3 plazuelas y 28 calles bien empedradas, limpias, y en regular alineacion: las casas son en general de 2 pisos, lucidas, algunas con buenos balcones y con todas las comodidades necesarias: hay casa de ayunt., cárcel y pósito; 4 escuelas de primera educación para niños, dotadas las 2 con 3,000 rs. cada una por los fondos públicos, y las otras 2 con la retribucion de los alumnos; asisten á todas 484 discipulos; 2 de niñas á las que asisten 39 que pagan un tanto proporcional; un hospital para enfermos pobres,

fundado por la piedad de los vec.; su renta era administrada por el alc. del estado general, quien la distribuía entre los pobres del pueblo por no querer estos ir á curarse al hospital, á causa de recogerse en él los peregrinos, y no haber allí los utensilios necesarios para su asistencia; 4 parr. cuya patrona es Ntra. Sra. de la Asuncion, de hermosa fáb. de sillería, con 2 torres que descuellan en lo alto en forma cuadrada, hallándose en una el reloj de la v.: de una á otra torre y sobre las murallas del edificio hay un paseo llano con antepecho de cantería labrada, adornado de cipreses y cornisas de lo mismo, haciendo todo una bella perspectiva; el templo está servido por un cura párroco de oposicion en el concurso general del ob.; 1 teniente y 2 beneficiados; uno de los cuales desempeña la sacristía; y entre los diferentes objetos que se veneran se halla una quijada de san Lorenzo Mártir, y una costilla de San Andrés, segun así consta por los libros de visita, y está confirmado por la tradicion: está ademas dentro del pueblo la ermita de Sta. Ana, y en los afueras las de la Soledad, de San Anton, de San Blas, de la Magdalena, de San Marcos, de San Sebastian; 4 conv. de frailes Franciscos de la advocacion del santo Patriarca, fundado por la v. y sus señores, por los años 1570 que en el día está arruinándose; y el cementerio establecido en el recinto de un ant. cast. que allí existió, cuyos restos conservan aun el titulo de *Casa Fuerte de Herrera*, del nombre de su primer poseedor despues de la conquista; hay ademas una gran charca ó laguna al lado NO., con cuyas aguas se riega una hermosa vega de huertas, y mas lejos el santuario de Ntra. Sra. de la Luz, que por su importancia describiremos en art. separado (V.). Confina el TÉRM. por N. con el de Navas del Madroño; E. con el de Cáceres; S. el de la Aliseda, y O. el de Brozas y la encomienda de Araya: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: comprende 11,793 fan. divididas del modo siguiente: 2,400 de secano de 1.ª calidad, 1,200 de 2.ª y 4,350 de 3.ª; 50 de regadio de 1.ª, y otras tantas de 2.ª, 34 plantadas de olivos de 1.ª, 43 de 2.ª, y 66 de 3.ª; 300 de viña de 2.ª, y 400 de 3.ª; de monte y pasto 3,000: entre estas se hallan las dehesas de la Luz y de Corralnuevo pobladas de encinas y alcornoques: las tierras de labor son 7,800 fan. que alternan por iguales partes cada 3 años; ocupa la mitad el baldío de Saguzal, y el resto el de pasto comun, y el de la Zafrilla en que tienen parte los pueblos de Cáceres, Casar y Malpartida; á estos baldíos se agregan las tierras de Barcajadillo, Campo y otras de buena produccion, y la vega de 400 fan. regadas por el agua de la charca, destinadas á esquisitas legumbres, hortalizas y frutales; pero estas tierras no bastan á los labradores del Arroyo, pues tienen que mendigar muchas de otros pueblos, pagándolas á buen precio, porque con las suyas no tienen para la mitad de sus necesidades: entre los objetos que mas llaman la atencion en este térm., es el principal el lavadero de lanas de San Miguel, propio de D. German Petit, vec. de Cáceres: esta posesion recibe todas las aguas de una gran charca ó laguna que recoge todas las corrientes de las inmediaciones, y despues de surtir á otra charca mas pequeña, desemboca en el riach. Pontones, aumentando el poco caudal de este, en términos de hacer perenne su curso que antes era solo de invierno: esta obra se debe al mismo señor Petit, que ha construido un escelente molino harinero en la charca y facilitado así movimiento en todas estaciones á los 16 mas que hay en el citado riach., por cuyo beneficio disfruta aquel la preferencia en el uso de las aguas para el lavadero: este riach. se aproxima á la pobl. por la parte del S., donde tiene 2 puentes: á 1/2 leg. pasa el *Casillas* en direccion de E. á O., y atraviesa el camino que va á Malpartida, en el cual tiene un puente de piedra, y por último al NE. del pueblo y á corta dist. llevan su corriente 2 arroyos, con un puentecillo de cantería cada uno, llamados de la Dehesa y de San Marcos: todos pierden su curso en el estio, excepto el Pontones por la razon referida. El TÉRMINO es llano con pocas desigualdades, y se compone de arena en su mitad, que es la llamada Zafrilla, y el resto de barro de mediana calidad; pero beneficiado constantemente con el estiércol y otros abonos, aparece fértil, y de buenos prod.: los caminos son llanos, descubiertos y en buen estado: el correo se recibe de la cap. por medio del conductor de la correspondencia de las Navas del Madroño, que la deja á su paso los lunes, jueves y sábados. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino,

zumaque, frutas, legumbres y hortalizas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballar mayor y menor para las labores y arrieria; y se cria alguna caza menor, y pesca de tencas, anguilas y otros pececillos en las charcas y los riach. IND.: el principal ramo es la alfareria de loza basta: hay unas 60 fáb., de donde salen las vasijas tan propias para el fuego, que cuanto mas se calientan tanto mas se endurecen, reputándose por de superior calidad: hay ademas varios telares de lienzos y paños, fáb. de jabon blando, 2 lagares de aceite, 17 harineros, y el lavadero de lanas referido. COMERCIO: se hace muy frecuente y animado por los vec. del pueblo, en la expedicion de la loza de sus fáb., entendiéndose por el lado N. á toda la sierra de Gata y Bejar; al S. hasta Sierra Morena; al E. por toda la Vera de Plasencia y raya de la Mancha, y al O. hasta Portugal, conduciendo de retorno frutas, comestibles y otros géneros; otra porcion de vec. se ejercita en la arrieria; cargando de aceite en Andalucia y Estremadura baja. que trasporta á Castilla la Vieja, Leon, Vizcaya, y cargando en estas prov. de hierro, herrage y otros efectos, los conduce al pueblo ó donde mejor conviene á sus intereses: todos estos tráficos se hacen en mayor escala en la feria que allí se celebra los dias 12, 13 y 14 de setiembre, en la cual no deja de haber concurrencia de vendedores y sobre todo de caballerias y ganados, en lo que en el pais se llama el *rodeo*. POBL.: 1,350 vecinos, 7,395 alm. CAP. PROD.: 41,045,566 rs. IMP.: 799,220. CONTR.: 75,318. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,630. del que se pagan 6,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios consistentes en las yerbas y bellota de las dos deh. de la Luz y Corralnuevo, 180 fan. de trigo que abonan los dueños de las huertas que se riegan con las aguas de la charca; el prod. de un molino harinero que la misma charca tiene y la renta de algunos censos.

ARROYO DE SALAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4): sit. en un valle cercado de montes cubiertos de roble y estepas; poco combatido de los vientos, y con CLIMA sano. Tiene igl. parr. con poca localidad, dedicada á San Julian y servida por un cura; y 2 fuente-cillas á la parte del N., con cuyas aguas riegan los huertos y algunas verduras y alubias. Confina el TÉRM. por N. con Hoyuelos; por E. con Terrazos; por S. con Castrovado, y por O. con Piedrahita, dist. todos sobre 1/2 leg. PROD.: centeno, algo de avena y hortalizas, y cria ganado vacuno, cabrio y asnal. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 142,200 rs. IMP.: 14,713.

ARROYO DE SAN FRANCISCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

ARROYO DE SAN JUAN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace al N. de la v. de Torre de D. Miguel, corre al S. inclinándose hácia el O. á la 1/2 leg., y desagua en el Arago: tiene 2 puentes de madera; se sangra para riegos, y solo cria peces.

ARROYO DE SAN SERVAN: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Martos de Leon en Llerena (12), c. g. de Estremadura: sit. en el valle que forma la sierra de San Servan y la cord. de cerros de tierra que corre al SO. al pie de un arroyo; con CLIMA cálido, combatida de los opuestos vientos de Levante y O.; y se padecen fiebres remitentes y estacionales. Tiene 250 CASAS cómodas generalmente, y de un centro bastante espacioso, sin que guarde ni su elevacion ni su frontispicio igualdad ni simetria; forma 8 calles anchas, de las cuales estan empedradas 1/2 plazuelas, 5 callejuelas de travesía y una plaza que se llamaba del Bastimento, antes de recibir el actual nombre de la Constitucion; hay 1 cárcel mala, casas consistoriales arruinadas, escuela de primera educacion, dotada con 400 ducados, á la que asisten 40 niños, é igl. parr. dedicada á Sta. Cruz: en los afueras se hallan 12 pajares, algunos cercados de olivos, 2 pequeños huertos, la ermita de San Pedro sin concluir, con solo la bóveda del primer trozo de la nave, la delos Mártires y la de San Antonio, donde está el cementerio, que es espacioso y sólido. Confina el TÉRM. por N. con el de la Garrovilla; E. el de Mérida; S. Torremejía; O. Lobon, entendiéndose 1 leg. cuadrada con alguna mayor prolongacion hácia el S., y comprende 1,359 fan. de labor, de las cuales son 300 de 1.ª calidad, 320 de 2.ª y 739 de 3.ª; y ademas 60 fanegas de viña, 150 de olivares, 9 de huertas en los sitios de Vallehermoso, la

Maza y la Encarnacion, varias deh. de propios y otras del Excmo. Sr. duque de la Roca, todas de pasto: se hallan en el térm. las ermitas de la Encarnacion, Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de Cubillana, ejerciendo el ayunt. en las 2 últimas toda clase de jurisd. ordinaria y aun la ecl. en el nombramiento de sus acólitos y dependientes; siendo de notar en cuanto á la de Cubillana, que se tiene como cosa cierta en el pais haber sido monast. de templarios, y despues hacienda de los caballeros de Santiago, y es indubitable que tuvo pila bautismal y parr., cuya servidumbre completa se trasladó al Arroyo, donde se conservan aun muchas prendas: al S. de la v. se eleva la sierra de San Servan, cuyo origen se demuestra en el sitio llamado la Fuente Santa, y va aumentándose gradualmente hasta la cima, en la que se cuentan 345 varas sobre el nivel del mar, y en cuyo punto se dividen las jurisd. de esta v. y la de Mérida: en lo mas alto está la ermita de los mártires San Servando y San German, y á las 10 varas la cueva artificial, donde tradicionalmente se dice que habitaron aquellos santos: esta sierra forma 7 altas picotas, desde las cuales se descubren la mayor parte de las pobl. del part. de Mérida, y muchos de los de Almendralejo, la Serena, Llerena, Badajoz y la plaza de Yelves del vec. reino de Portugal: baña el térm. el arroyo *Tispero* ó de San Servan, que nace en los Fontanales, á 4 leg. del pueblo; corre de S. á O. tocando sus corrientes en tiempos de crecidas con algunos corrales de la calle del Cura, y desagua en el Guadiana: tiene 4 puentecillo mas abajo de aquella calle y frente á la ermita de S. Pedro. El TERRENO es de miga, llamado en el pais de barro, de buena calidad y de secano: toca el térm. de NE. al S. la carretera de Mérida á Badajoz, y se encuentran otros CAMINOS transversales, en buen estado, pero trabajosos en tiempo de lluvias. El CORREO se recibe en Mérida por medio de balijero los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, legumbres, hortalizas, vino y aceite; se mantienen 3,800 cab. de ganado lanar, 350 de cabrio, 500 de cerda, 460 de vacuno cerril, 70 yuntas de bueyes, otras tantas de mulas y 30 de caballerias menores, y se cria alguna caza menor y pesca de tencas, anguilas y otros peces. IND.: un molino de aceite y otro harinero; el COMERCIO se reduce á la esportacion de sus frutos y á la recria de muletas, que generalmente compran los vec. en la feria de Salamanca, y venden despues de beneficiadas, en los pueblos comarcanos. POBL.: 260 vec., 4,002 alm. CAP. PROD.: 4.014,630 rs. IMP.: 433,671. CONTR.: 27,332 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los prod. de yerbas y cánon de las tierras que á los mismos fondos corresponden. Se formó esta pobl. de varios otros pueblitos comarcanos que aqui se reunieron, siendo el mas notable el de Cubillana, y adquirió el titulo de villazgo en 27 de abril de 1621, siendo alc. Bernan Tello de Tapia: afirmase en el pais, sin ninguna clase de documentos, que el rey D. Rodrigo vivió disfrazado en la ermita de la Cubillana, despues de la batalla perdida sobre el Guadalete, y aun se quiere decir que está enterrado en ella.

ARROYO DEL VALLE-ESTACAS. labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalmoral de Pusa.

ARROYO-CASTAÑO: garganta en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: nace en las laderas de la der. del puerto del Pico, y pasa bañando las casas de la ald. que le dá nombre, en direccion de N. á S. y marcha á unirse al r. Arenal, 1/2 hora mas abajo de la v. de Arenas de San Pedro, despues de hora y media de corriente: se le sacan para el riego diferentes cáuces, y da movimiento á 1 molino harinero, y á las máquinas de 4 fáb. de cobre con 2 martinetes que hay á la izq. de la ald., en el camino real que conduce de Avila á Talavera de la Reina.

ARROYO-CASTAÑO: ald. unida al ayunt. de Mombeltran en la prov., dióc. y adm. de rent. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SRT. en llano y en una especie de soto, á der. é izq. del camino arrecife que conduce de Avila á Toledo, á la der. de la garganta de igual nombre, rodeada de cerros y colinas cubiertas de árboles que impiden ser vista hasta no estar en ella; la baten los aires N. y S.; es poco sana, y de atmósfera estraordinariamente sombría y húmeda; tiene 45 CASAS, todas nuevas de 12 á 20 pies de altura,

de pobre distribucion interior, y unidas entre sí con una pequeña casa municipal, y 4 igl. aneja tambien á la de Mombeltran, y servida por 4 sacerdote que acude cuando es necesario. Confina el TÉRM. por N. con Mombeltran; al E. con Sta. Cruz y San Estéban del Valle; al S. con Ramacastañas; y al O. con la Higuera, distando sus confines de 1/4 á 1/2 leg., con 300 fan. de estension, destinadas la mayor parte á viñas, olivares, huertos y prados; le baña la garganta de Arroyo-Castaño en direccion de N. á S. El TERRENO es áspero y montuoso; los CAMINOS son locales y en mediano estado por lo quebrado del pais: cruza de N. á S. el arrecife desde Avila á Talavera de la Reina por el puerto del Pico, que está muy descuidado y con mil defectos remediabes, de que ya tendremos ocasion de hablar. El CORREO se recibe por los mismos interesados en Mombeltran. PROD.: vino, aceite, centeno, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas; se mantiene algun ganado cabrio, de cerda y vacuno. IND.: 4 fáb. de efectos de cobre con 2 martinetes sobre la garganta en muy buen estado, y bien acreditada, otra de tinajas. POBL.: 45 vec., 59 alm. Los datos relativos á su RIQUEZA y CONTR., estan incluidos en los de Mombeltran.

ARROYO-DULCE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ARROYO-FRANCO: valle en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. jurisd. de Arrolobos, en el conc. de Camino-morisco, terr. de las Hurdes: comprende 1/2 leg. de long. y 3/8 de lat., y solo tiene algunos olivos y encinas, á cuyo pie nacen parras que se enredan en las ramas de aquellas, formando una agradable vista, lo cual es muy comun en los diferentes valles que forman las frecuentes montañas del pais (V. HURDES).

ARROYO-FRIO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin, jurisd. del l. de Javaloyas. SRT. á la faldá de un cerro de la sierra á que da nombre la cab. de part., en parage llano y despejado, combatido principalmente por los vientos del N., con CLIMA saludable. Se compone de 30 CASAS y 4 igl. parr. bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano mediante oposicion en concurso general. Inmediata á las casas hay 4 fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, y 1 ermita dedicada á San Antonio. Los confines de su TÉRM., calidad del TERRENO, PROP. y demas (V. JOVALOYAS, en cuya jurisd. se halla enclavado, y de cuyo pueblo dista 4 leg.).

ARROYO-GONZALO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, térm. de Villabuenas: nace en una pequeña fuente al N. del pueblo; pasa á 400 pasos del mismo, y desagua en la rivera de Gata á 1/2 leg. de dist.: no tiene puentes ni pesca alguna.

ARROYO-GRANADO: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa (V.). Su TERRENO se compone de chaparrales y una corta porcion de tierras calmas.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino: tiene 2 puentes; riega algunas tierras del térm. de Encinasola de los Comendadores, y desagua en el r. Huebra.

ARROYO-GRANDE ó LOGROSANEJO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: nace en el sitio llamado Zaucejo, y al pasar por las inmediaciones de aquella v., donde ya se le han incorporado otros arroyuelos, tiene 3 pequeños puentes ant., de construccion poco sólida, y 2 molinos harineros destruidos; desemboca en el r. Rucacas, junto al molino de las Juntas, en las deh. Caballerias de Trujillo, despues de 2 leg. de curso.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Valdecaballeros: corre en direccion de N. á S., y se incorpora en el Guadalupejo; es de poco caudal; pierde su curso medio año, y se hace invadable en alguna de las avenidas que tiene en el invierno.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en la deh. de Mingo Nieto, en el cercado llamado de Potril, que servia de posesion para los potros en el térm. de la misma v. de la Puebla; corre de E. á O. y á la 1/2 leg. tiene 1 molino harinero de 2 paradas, nombrado Molineta de Juan Nieto; á los 220 pasos otro molino casi arruinado llamado del Estanco, y despues de 2 leg. de curso, en el que recibe las aguas de otras corrientes, se in-

roduce en el Guadiana, muy inmediato al molino del Duque en este r. (V.): se seca en los veranos, pero las grandes avenidas del invierno interceptan el paso.

ARROYO-HONDO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en el baldío de los Cabezas á 1/4 de leg. y al N. de esta v., corre en direccional S. y se confunde con el *Tajo* entrando por su der.: es de muy poca importancia, y se hace mención de él solamente por un gran barranco de 42 á 45 varas de profundidad que tiene sobre las aguas del Tajo, al hacer su entrada en el mismo, y que le da nombre.

ARROYO-LENTISCO: sierras en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Coin.

ARROYO-MOJON: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo; nace en la deh. de las *Merchanas*, pasa dando un medio círculo al l. de Aldeanueva de Centenera; por su N. y á la falda del cerro nominado *Cabeza Rubia*, entra en el r. Almonte, despues de 1 leg. de curso: sus aguas dan movimiento á un molino harinero y no ofrece cosa particular.

ARROYO-MOLINO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor: tiene su origen en el Garrobo, y despues de correr por este térm., Gerena y Salteras, desagua en la rivera de Huelva.

ARROYO-MOLINOS: 2 ald. de la prov. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Cazorla (3), pertenecientes la una á la jurisd. de *Quesada* y la otra á la de *Inojares* (V. estos art.): ambas forman una sola pobl., dividida por un arroyo que baja de la ald. de Velarda, y sit. en TERRENO quebrado é inútil para agricultura, escepto la pequeña vega que fertiliza el arroyo espresado: pasa por ellas el camino de herradura que sirve para la comunicacion de Murcia y Almeria con la prov. de Jaen, y tiene una sola igl. parr.: los niños concurren á la única y pobre escuela que sostiene mezquinamente los educandos. La pobl. de cada una de las ald. es de 30 vec., dedicados en su mayor parte á la arrieria, y los restantes á la agricultura: hay 3 posadas, 3 molinos harineros y 1 fáb. de vidrio. Dist. 4 leg. de Quesada y 2 de Inojares.

ARROYO-MOLINOS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Madrid (4 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4 1/2), dióc. de Toledo (8), c. g. de Castilla la Nueva: sit. á la márg. der. del r. Guadarrama, entre 2 arroyos, libre á la influencia de todos los vientos, y de CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son las estacionales: tiene 30 CASAS de ordinaria construccion, otra del ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de curato perpétuo, y provision ordinaria en concurso general: en los afueras hay 4 cast. ant. casi cuadrado y una fuente de agua esquisita para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Móstoles; E. Serranillos; S. Moraleja, y O. Navalcarnero, á dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos de estos confines; y comprende un bosque arbolado de mas de 400 fan., muchos prados naturales, y multitud de barrancos y arroyos que con el r. Guadarrama le circundan por todas partes presentando, cultivada toda su compresion: el TERRENO es desigual y montuoso, de inferior calidad y de secano; los CAMINOS locales, en mal estado á interceptados con frecuencia por las muchas corrientes que los atraviesan: el CORREO se recibe en Móstoles por un comisionado: PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, algarrobas, guisantes y habas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, caballo y mular para las labores. POBL.: 20 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 2.140,357 rs. IMP.: 82,882. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., el 14 por 40.

ARROYO-MOLINOS DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (4), aud. terr. de Sevilla (15), c. g. de Andalucia y perteneciente al priorato de Leon, orden de Santiago, y á la vicaria de Sta. Maria de Tudia, cuya jurisd. ecl. ejerce este vicario y en apelacion al provisor de Llerena: sit. en el confin set. de la prov., lindando con los de las de Badajoz y Sevilla, en una hondonada próxima al arroyo dichó *Cala de la Ribera*; rodeada por la sierra de Constantina, de cuyo viento N. la libra, batiéndola libremente los demas; disfruta de CLIMA templado y sano, padeciéndose únicamente las tercianas producidas por el excesivo uso que hacen los moradores

de las muchas frutas que crian las huertas inmediatas. Se compone de 190 CASAS, la que mas de 48 pies de altura, distribuidas en varias calles poco llanas, sin empedrar y bastante sucias, y 4 plaza de figura cuadrada, donde se reunen los labradores para domesticar los novillos: tiene casa municipal sin concluir con habitacion para cárcel; en ella existió 4 escuela de primeras letras concurren por 20 ó 30 niños, y cuyo maestro disfrutaba la dotacion anual de 800 rs. mal pagados de los fondos de propios: á un extremo de la v. se encuentra la igl. parr. dedicada á Santiago; está servida por un economo y 2 presbiteros: el curato es de entrada, y se provee por oposicion; contigua á aquella, en parage ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, el cementerio; y á un tiro de bala de la pobl. 4 ermita bajo el titulo de la Virgen de los Remedios, sostenida únicamente por las limosnas de los feligreses. Confina el TÉRM. con Monasterio y Cañaveral de Leon. El TERRENO en su mayor parte es pedregoso, flojo en diversos puntos y de mejor calidad en otros; la tierra destinada al cultivo está dividida en suertes de primera, segunda y tercera calidad, hallándose roturadas las que ocupan el sitio llamado del Robledo: en diferentes puntos del térm. existen montes poblados de encinas, alcornoques, y la generalidad de jara y otros arbustos, y 4 deh. llamada de las Vegas, donde se crian ricos y numerosos pastos para el ganado. Le bañan 3 arroyos; el que ya hemos indicado al principio, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos domésticos y abrevadero de las bestias, el llamado de la Garganta, á 1/2 leg. E. de la pobl. y una rivera que titulan de Monte Mayor ó 4 leg. S. de aquella, la cual sigue su curso en direccion de la rivera de Huelva, dependiendo su afluencia de las pocas ó muchas lluvias: á pesar de su poca profundidad han sucedido á las veces desgracias de consideracion ocasionadas en su paso por vados, que se evitarian si se construyese un puente para el tránsito de esta v. á Aracena: ademas de proporcionar el riego necesario las aguas del arroyo de la Cala y del de la Garganta, dan impulso á 48 molinos harineros de poca cantidad, ya por la escasez de aquellos para este efecto, ya por ser de pozo ó cubo. Los CAMINOS son de herradura en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Aracena. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, hortalizas y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; alguna caza y poca pesca. IND.: la mayor parte de estos moradores estan dedicados á la agricultura y ganaderia, ocupándose ademas en extraer los frutos sobrantes é importar el lino suficiente al consumo que traen de Estremadura, y otros efectos de que carecen. POBL.: 182 vec., 830 alm. CAP. PROD.: 4.549,314. IMP.: 64,210. CONTR.: 10,724 rs. 4 mrs. Este pueblo ha pertenecido á la prov. de Estremadura hasta la division terr. de 1834; por manera que en sus relaciones, costumbres y usos puede considerarse extremeño. En 1594 tenia 477 vec. pecheros.

ARROYO-MOLINOS ó RAMOLINOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, nace en el l. de Estorninos, á dist. de 2,000 pasos O. del mismo; se le reune poco despues el arroyo del Boqueron que nace en el baldío de Alcántara, llamado las Naves; despues los conocidos con el nombre de Concejo del Obispo y Malillos, y desagua en la márg. der. del Tajo á corta dist. de la v. y puente de Alcántara, en el térm. de Estorninos; tiene 2 molinos harineros, de los cuales el uno está arruinado, y es el único uso que prestan sus aguas: se seca en el verano.

ARROYO-MOLINOS DE MONTANCHES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (4), dióc. de S. Marcos de Leon en Llerena (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 15): sit. á la falda de la sierra de Montanches, que la reserva de los aires del N., de CLIMA sano, bien que se padecen algunas fiebres intermitentes: tiene 470 CASAS bajas que forman calles tortuosas, de mal piso y desemperadas, una plaza de iguales circunstancias, y en ella la casa consistorial, cárcel y posito: hay escuela de primera educacion, á la que asisten 412 niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, otra de niñas con sola la retribucion de las 40 que concurren, é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, cuyo curato es perpetuo, y se provee por el tribunal especial de las órdenes militares; en los afueras hay las ermitas de Sta. Catalina y San Sebastian, y muchos manantiales de buenas y abundantes aguas, para el uso del vecindario. Confina el

TÉR.M. por N. con el de Montanches; E. Almoharín; S. Medellín, Mérida y Guareña, y O. Alcuésar: se estiende por el primer punto $1/8$ leg., al paso que por E. y S. alcanza hasta 4, y comprende 3,500 fan. roturadas y 2,000 montanas, todas de segunda clase; de las primeras estan destinadas 800 á trigo, y las demas á centeno: le baña el riach. Muelas en direccion de E. á O., y la garganta que baja de la sierra de Montanches que da movimiento á 20 molinos harineros: el **TERRENO** es bastante desigual, poblado de buenas deh. de encina, principalmente en las llamadas Boyal, Castillejo y Vera, pero muy peligroso para los caminantes, por los sitios y emboscadas del *Contadero*, la *Cruz de la Carrera*, puerto de la *Ballestera* y *Degolladero*, en los cuales se han cometido muchos robos: los **CAMINOS** son locales y de herradura: el **CORREO** se recibe en Montanches por medio de balijero que paga con los pueblos comarcanos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, viuo, aceite, lino, limones, naranjas y frutas; se mantienen 2,200 cab. de ganado de cerda, de los que se llaman de vida; 800 de vara para el consumo, algun ganado lanar negro, 130 yuntas de vacuno, otras tantas caballerías; y se cria mucha caza mayor y menor. **IND.**: 20 molinos harineros, 8 de aceite, una fáb. de tinajas de todas cabidas, muchos telares de lienzos, telas labradas y colchas de lino y lana, manejados por mujeres: el **COMERCIO** se reduce á la compra y venta de algunas pias de cerdos, y á la del aceite, vino y granos de sus cosechas. **POBL.**: 600 vec., 3,286 alm. **CAP. PROD.**: 2.605,000 rs. **IMP.**: 208,600. **CONTR.**: 24,260 rs. 15 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 26,489, del que se pagau 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y los arbitrios adoptados al efecto. Esta v. corresponde al terr. de las Ordenes Militares.

ARROYOMOLINOS DE LA VERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 34): sit. al S. de la sierra llamada la *Desesperada*, que divide las comarcas denominadas *Valle* y *Vera* de Plasencia; goza de sano **CLIMA** y vista muy agradable, pues se descubre gran parte de la Estremadura baja, todo el pais llamado el Campo Arañuelo, y los confines con Portugal; tiene 100 **CASAS** construidas de piedra y barro, de piso bajo las mas, que forman calles irregulares de empedrado muy grueso y desigual; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, é igl. parr. de sólida construccion, cuyos arcos y paredes son de piedra, y solo de bóveda la capilla mayor; en los afueras hay una ermita titulada del Cristo; á la subida de la sierra y por donde quiera, brotan infinitos manantiales de aguas esquisitas para uso de los moradores. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Piornal; E. con el de Pasarou; S. con el de Tejada, y O. con el de Gargüera, á dist. de $1/2$ leg. poco mas ó menos en todos los puntos, y comprende muchos huertos de frutales y hortaliza, viñedos, olivares, montes de Castaño y de roble, quedando muy pocas tierras para sembrar algun trigo y centeno: entre las muchas corrientes que le bañan, es la mas notable la garganta de Gargüera que baja del Piornal, y es utilissima para los riegos. El **TERRENO** es áspero con mucha parte de sierra canchal hácia el N., que se eleva á grande altura, y otra que se denomina *Cerro Peñalba* á su inmediacion: los **CAMINOS** participan de la desigualdad del pais, siendo mas bien veredas de travesia: el **CORREO** se recibe en Plasencia cada 8 dias. **PROD.**: pimiento y castañas, abundancia de frutas y legumbres, algun centeno y menos trigo; se mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda, bastante gusano de seda, y se cria mucha caza menor. **IND.**: 3 telares de lienzo, 3 alambiques de aguardiente y algunos molinos harineros, y su **COMERCIO** consiste en la esportacion de la seda de sus gusauos, y aun de estos mismos á Talavera y Toledo, y venta del pimiento y demas frutos, proveyéndose de los cereales y demas art. que faltan. **POBL.**: 400 vec., 547 alm. **CAP. PROD.**: 4.021,300 rs. **IMP.**: 51,465. **CONTR.**: 7,364 rs. 13 mrs. Este pueblo es uno de los comprendidos en el terr. llamado *Vera* de Plasencia.

ARROYOMUERTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Seguros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): sit. en la falda de una colina llamada *Peñamata*, que lo domina al NE. junto al riach. Arromuerto, del que sin duda ha tomado nombre; bien ventilado y regularmente sano, con 53 **CASAS** de

un solo piso, muy bajas é incómodas; igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un económico y un sacristan; cementerio próximo á ella al N. de la pobl.; una ermita á la salida, denominada del Humilladero, y al E. y O. 2 fuentes perennes y de buenas aguas para el surtido del vecindario, descuidadas y casi abandonadas, y otros manantiales de invierno esparcidos por el término. Confina por N. con el de Cilleros y la Bastida; E. con el desp. de Cargamancos, término de Villanueva del Conde; S. con el de Sequeros y San Martin del Castañar, y O. con baldios de Fuente Castaño: su extension de N. á S. es de $3/4$ de leg. escasos, y 1 leg. corta de E. á O.; y el **TERRENO**, estremadamente flojo y guijaroso, con poco de regadio, está dividido en suertes para el cultivo, siendo del comun de vec. dos terceras partes por lo menos que hay sin roturar, y cubierto por unos sitios de mata baja de roble, por otro de pastos abundantes de mediana calidad, y por algunos de una miserable vegetacion: hácia el O. existe un pequeño coto de roble, y las heredades cerradas contienen algunos castaños. Pasa por el pueblo la calzada que va de Sequeros á Tamames, útil para el tránsito de carruajes, y los demas **CAMINOS** son todos de travesia en mal estado: el **CORREO** lo van á buscar á Sequeros cuando les parece. **PROD.**: lino bueno y con algun sobrante, centeno, patatas, frijoles y berzas, lo necesario; bastante ganado cabrio, unas cuantas cab. de vacuno y de cerda, caballerías menores para la extraccion de carbon y cisco, y poca caza mayor y menor. **POBL.**: 46 vec., 222 hab. dedicados al cultivo del poco terreno roturado, á la ganaderia y principalmente á la elaboracion y tráfico del carbon de hrezo y roble bajo. **CAP. TERR. PROD.**: 44,400 rs. **IMP.**: 2,205 rs., valor de los puestos públicos 4,120 rs.

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de *Victoria*.

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias; part. jud. de Orotava: sit. en la falda occidental de las montañas de las Cañadas; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de la *Victoria* (V).

ARROYOS (Los): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariado, ayunt. y término del l. de Villafuere.

ARROYUELO: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Birgos (13 $1/2$ leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de Cuesta-Urria: sit. en un valle al N. de una sierra de 900 pies de elevacion, y al E. de un arroyo sin nombre; disfruta de buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 75 **CASAS** de 20 á 30 pies de alto, distribuidas en calles sin empedrar y sucias, y en una plaza de figura irregular con soportales, una casa fabricada á espensas del l. para la reunion del conc., con lagar y fragua; una escuela, en la que se enseña á leer, escribir y contar á los 50 ó 60 alumnos de ambos sexos que la frecuentan; una fuente de abundantes y buenas aguas para el surtido de los vec.; y una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patrimoniales: el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Pedrosa; por el E. con el de Cadiñanos del Valle de Tobalina, y por el SO. con el de Villapanillo, dist. todos de $1/2$ hora á $3/4$; le baña el arroyo arriba mencionado en direccion de N. á S.; es de curso perenne, pero de poco caudal; su cauce es desigual, y tiene terribles desbordaciones; el **TERRENO** casi enteramente llano, es en parte fuerte, y en parte delgado, pudiéndose regar una décima de él: se divide en 3 suertes, contándose de la primera 120 fan., de la segunda 200 y de la tercera 480: hay poco arbolado silvestre. Los **CAMINOS** son todos locales. **PROD.**: trigo, cebada, yeros, maíz, garbanzos, titos, habas, lentejas, vino y frutas; cria ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y tambien se encuentran algunos zorros y lobos. **IND.**: una fragua. **COMERCIO**: frutos y granos. **POBL.**: 28 vec., 404 alm. **CAP. PROD.**: 306,520 rs. **IMP.**: 26,919.

ARROYUELO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila (1 leg.), término de Colilla ($1/4$): se ignora si ha tenido mas edificios, pues en el dia solo existe una pequeña casa que sirve para albergue de los arrendatarios ó colonos: el **TERRENO** es montuoso y pedregoso, formando parte de la sierra que se halla enfrente y al O. de Avila, y su cabida de 500 obradas; poco mas ó menos, en esta forma: 30 labrantias de segunda y tercera clase, 2 de prado regable de primera y $1/8$ de tierra pastable y yerma por naturaleza. **PROD.**: heno, centeno y poco trigo.

ARROYUELOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Remosa (5 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, ayunt. de Valderredible. SIT. á la márg. izq. del Ebro, sobre el cual hay un buen puente. Tiene 4 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Catalina, servida por un cura párroco y un sacristan; es matriz, y tiene por anejo á Villaverde. Confina el TÉRM. por el N. con Villaverde y Sta. Maria de Valverde; por el E. con Villacusa de Ebro; por el S. con el de San Martin de Lines, y por el O. con el de Villota: en él se encuentra 4 ermita, titulada del Angel; 4 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec., y 4 monte poblado de robles. PROD.: trigo, cebada, con escasez, y legumbres con abundancia. POBL.: 43 vec., 67 alm. CONTR.: con el ayunt.

ARROYUELOS: deh. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Baena: se halla á la dist. de 2 1/2 leg. N. de esta última pobl., y consta de unas 300 fan. de tierra calma, que en el siglo anterior se arrendaban para sembrar en beneficio del caudal de propios; pero en el año de 1838 se vendieron á censo en suertes de 42 fan. En ella existen varios cortijos y 4 ermita con su capellan para decir misa los dias festivos, el cual tiene 300 ducados anuales pagados de la contr. de culto y clero: en 1820 fue eregida por el diocesano en parr. rural con cura propio, que cobrada de los diezmos.

ARRUABA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16). SIT. á la márg. der. del r. *Guargua*, en la pendiente de un cerro, libre á la influencia de todos los vientos, pues una elevada sierra que hácia el N. se levanta, no basta á ponerle al abrigo de los que soplan de aquella parte; el CLIMA es sano: tiene 3 CASAS y 4 capilla pública dedicada á Santiago Apóstol, en la cual de 3 á 3 dias festivos pasa á decir misa el cura párroco del l. de Ceresola, quien administra tambien los sacramentos caso de necesidad. Hay fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ceresola (1/2 cuarto de hora); por el E. con el de Tenillosa (1/4); por el S. con el de Lasaosa (1/2 cuarto), y por el O. con el de Artosilla (1/4). El TERRENO en parte llano y en parte montuoso, es de menos que de mediana calidad: con una acequia tomada del r. arriba mencionado por medio de presa, se da riego á las muy pocas tierras que son susceptibles de este beneficio: carece de bosques arbolados; las tierras incultas estan pobladas de pequeños arbustos y mata baja, con algunas yerbas para pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, mijo y pocas legumbres, que se cultivan en 2 pequeñas cañadas, y cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 3 vec. 2 de catastro, 49 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ARRUAL: barrión en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vega de Liébana: es uno de los que componen el l. de *Bejo* (V.).

ABRUAS (LAS). l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Albergaria*, en cuyo térm. á la parte N. y falda de la encumbrada y nevada sierra de San Mamed, se halla sit.: su CLIMA, PROD. y demas (V. SU PARROQUIAL): tiene 7 vec., 48 hab.

ARRUAZU: v. con ayunt. del valle y arciprestazgo de Araquil, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.). SIT. en un llano, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA saludable, si bien algo propenso á enfermedades catarrales. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., que sirve tambien de meson; un molino harinero, escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs., á la que concurren de 40 á 42 niños, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 4 curas y 4 beneficiado. Dentro de la pobl. hay una fuente de agua muy blanda, que aprovechan los hab. para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el monte Aralar (2 leg.); por S. con el de Beraiz (1); por E. con Huarte-Araquil (1/2), y por O. con Lacunza (1/4). El TERRENO es arenisco, la mayor parte llano y de mediana calidad; comprende 4,000 robadas, de las que solo se cultivan 4,600, por ser las 2,400 restantes bosques y tierras concejiles destinadas para pastos del ganado: fertilizante algun tanto las aguas del r. *Ega*. Al N. de la v. se halla el monte Atazar, y al S. el de Arnaz, ambos muy poblados de robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en estado regular. La CORRESPONDENCIA la recibe de Echarrri-Arauz y Huarte Araquil. PROD.: toda clase de cereales, legumbres y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, caballo y lanar, todos de muy buena

calidad; hay caza de cordonices torcazas, becadas, corzos, jabalies, liebres, gatos monteses, liebres y ardillas; y pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 43 vec., 346 alm. RIQUEZA PROD.: 421 047 rs.

ARRUBAL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/2), dióc. de Calahorra (5 1/2). SIT. á la der. del r. *Ebro*, en una llanura dist. 1/4 leg. de la ant. via romana: combatenla libremente todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano, aunque á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 42 CASAS, la municipal, en la que se halla la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 5 á 6 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 6 celemines de trigo al año; y 1 igl. parr., dedicada á la Transfiguracion del Salvador, servida por 4 cura párroco llamado abad, cuya vacante provee el diocesano en virtud de presentacion del marqués del Rafol y baron de Acoer, á quien compete el derecho de patronato. A 200 pasos E. de la v. hay 4 ermita titulada la Purísima Concepcion, la cual ha sido destrozada durante la última guerra civil. Confina el TÉRM. por N., mediando el Ebro, con el de Mendavia (1/2 leg.); por E. con el desp. de San Martin de Barbesana ó Barberana (1/4); por S. con la carretera de Logroño á Calahorra (igual dist.), y por O. con térm. de Agoico (1/2). tiene figura casi circular, y se halla fertilizado con las aguas del mencionada r. Ebro, las que por su buena calidad tambien aprovechan los hab. para su gado doméstico. El TERRENO es llano, excepto por el lado del S. donde hay una cuesta pelada con algunos sembrados, llamada *Costarron*. Ademas de la espresada carretera, hay varios CAMINOS locales de herradura y en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Logroño, conduciéndola uno de los vec. á quien toca por turno. PROD. trigo comun y morcajo, cebada, avena, lino, cáñamo, alubias, patatas, hortaliza, vino y buenos pastos, con los que sostiene ganado vacuno, mular, yeguas de cria, lanar y cabrio: hay alguna caza de liebres y perdices; y pesca de diversas clases en el Ebro. COMERCIO: el de exportacion de frutos sobrantes, con particularidad patatas, cáñamo y trigo á Logroño, donde este estan estimado que se paga 4 realmas por fan. del precio que regularmente tiene el de otros pueblos, é importacion de géneros del pais, coloniales y ultramarinos. POBL.: 38 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 851,140 rs. IND. IMP.: 42,545. Corresponde el señ. terr. de esta v. al espresado conde de Rafol, baron de Alcoer, etc.; y por lo mismo sus hab. son meros colonos, que no tienen propiedad alguna, ó el dominio directo de las tierras, ni aun en las casas.

ARRUEGO (llámase comunmente MONTARRUEGO): cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. del l. de Laluega. Abraza una porcion de tierra llana en algunos valles, que aunque bastante árida, es muy á propósito para cereales y yerbas de pasto. Antiguamente pertenecia en propiedad á los canónigos de Roda, y tenia 4 casas mu. buena de figura ovalada; hoy se halla arruinada, y solo existen sus paredes forales: tiene algunos pajares. Los confines de su TÉRM. y demas (V. LALUEGA).

ARRUELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

ARRUENGO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. y ayunt. de Villacarriedo, térm. del l. de Abionzo: tiene 6 habitantes.

ARRUETA: desp. del valle de Unciti en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), térm. jurisd. y felig. de Najurieta (1/4). SIT. al S. de este pueblo, cuyos hab. cultivan el TERRENO, que prod. trigo, cebada, avena y buenos pastos para toda clase de ganados. Segun tradicion desapareció el ant. l. á consecuencia de una peste, pero se ignora la época.

ARRUFANA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

ARRUFANA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Villanea* Sta. Maria (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

ARRUGAETA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martin de *Albisu-Eleçaga*.

ARRUGUEÑA: desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Sotopalacios*.

ARRUIZ: l. del ayunt. y valle de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araquil. SIT. á la der. del r. *Le-cumbegui*. en un llano, combatido por todos los vientos, con

CLIMA frío, pero muy saludable. Tiene 31 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal servida por un cura párroco y un capellan. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras que hay en el de Aldaz. Confina el TÉRM. por N. con el de Lecumberri (4 leg.); por E. con el de Ichaso (4/4); por S. con el de Muñigo (igual dist.), y por O. con el de Azpiroz (1/2). Dentro del mismo, en la carretera de Pamplona á San Sebastian, se halla una venta con todas las comodidades análogas al hospedaje y descanso de los transeúntes; y una fuente de agua salada, que beneficia los hab. Le atraviesa el mencionado r., cuyas aguas aprovecha el vecindario para su gasto doméstico, y para dar impulso á 4 molinos harinero construido cerca de la pobl. El TERRENO abraza 40,632 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 464, y de estas se reputan 446 de primera calidad, 404 de segunda y 244 de tercera, cuyos prod. se gradúan en 4 por 4 de sembradura de trigo, 5 de habas y 6 de maíz; todas se emplean sin descanso, pues solamente se alterna en la especie de frutos á que se las destina; después de la recolección de granos se siembra en los rastrojos nabos y lino. Hay 6,446 robadas de bosques con arbolado de robles y castaños, y 4,022 de bosques de maleza, cuyo total de 40,468 robadas, son tierras concejiles ó pertenecientes á propios, las cuales además de la madera, leña y pastos produce mucho helecho, que se emplea para beneficiar las tierras cultivadas como el mejor y mas cómodo abono que se usa en el pueblo. La causa de laborearse tan corta porción de terreno es porque si se minorasen los bosques producirían muy poco las tierras, por ser muy frias; como ya se experimentó á fines del último siglo, en que se cortaron muchos árboles para la Armada nacional, y se aclararon los bosques por mandato de los ingenieros para defensa de las tropas y despejar el terreno, en la guerra que se sostuvo con Francia. Así á fin de evitar que desmejore la tierra de cultivo y para mas abrigo del pais, se hacen plantaciones todos los años. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, lino y hortalizas; sostiene mucho ganado lanar y cabrio, con bastante vacuno y mular. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería se ocupan los hab. en el corte de maderas, carboneo y cantería; consistiendo el comercio en la exportación de dichos art. y demas frutos sobrantes, ó importación de los géneros necesarios, coloniales y ultramarinos. POBL.: 31 vec., 487 alm. CONTR.: con el valle.

ARRUJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pelayo (vulgo San Payo) de *Bóveda* (V.). POBL.: 20 vec., 90 almas.

ARRUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

ARRULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paldas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

ARRULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paldas de Rey y felig. de San Pedro de *Salaya* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

ARRUÑADA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. y felig. de San Martín de *Oscos* (2) (V.). SIT. al S. de Arne en una pendiente de la montaña el *Cadamoso*. El TÉRM. confina por N. con el de Arne; por E. con el de San Pedro del Ahío y con el de Soutelo que corre á la parte S., y por O. con el de Labiaron; abunda en monte pelado, si bien no parece de algunos arbolados que se van consumiendo con el carboneo: á la 4/2 leg. de este l. y por su térm. corre el r. *Lahio* que nace de las montañas de la *Bobia*; pero nada baña ni fertiliza por llevar el curso entre peñas escarpadas. El TERRENO que se cultiva será de 20 fan. que prod. á 3 4/2 por 4. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. por medio de un peaton que lo recoge en Castropol. PROD.: centeno, maíz, patatas, poco y mal vino, pero miel bastante y buena. POBL.: 5 vec., 30 alm. Hay en este l. unas escavaciones que por tradición se asegura que fueron hechas por los romanos para extraer minerales; del mismo modo se sostiene que hubo un lavadero de oro.

ARRUÑADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Taramundi* San Martín (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

ARRUTIEGUIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y ayunt. ó univ. de *Aya* (V.). POBL.: 34 vec., 472 almas.

ASA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia

y térm. del ayunt. de Lanciego: SIT. á la izq. y á corta dist. del r. *Ebro*. Se ignora la verdadera causa de la destrucción de este pueblo, que sin duda ocurrió después del siglo X, pues en esta época (año de 926) el rey de Navarra, D. Garcia Sanchez, le cedió, denominándola villa, al monast. de San Millan, en cuyo archivo obraba la escritura: Maribay no solo habla de la existencia de esta pobl., sino es que dice fue plaza fortificada, que tuvo por alcaide á D. Juan Martinez de Medrano. Hoy solo existe una ermita, advocación de Ntra. Sra. del Asa, construida con las ruinas del ant. pueblo, puesto que en una de las piedras que forman el arco de la capilla se lee una inscripción romana. Corre por el térm. de N. á S. el riach. denominado Asa, que baja á unirse al Ebro junto al derruido puente llamado Mantible.

ASABON: riach. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nace no lejos del pueblo de Salinas, al pie meridional de una larga cord. de montañas, la cual no abandona en su dirección al ES. hasta el térm. de Sta. Maria y la Peña, donde se reúne con el riach. Aineto para desaguar en el Gállego: la aspereza del terreno por que corre, hace enteramente improductivo su pequeño caudal; cria truchas, anguila y barbos, todo de excelente calidad.

ASADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

ASADOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. del Padron (2 1/2) y del ayunt. de Rianjo (2/3): SIT. en llano á la falda de un monte, dominado por los vientos NO. y S., con CLIMA templado y sano; se compone de los l. Atalaya, Bures, Campo Riveiro, Castineirina, Corral de Abajo, Lastres, Manzon, Marquesa, Outeiro, Sea-Iglesia, Somoza, Vilas y Villamustre: tiene escuela de primera educación indotada, á la cual asisten unos 30 alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision ordinaria; el cementerio mediano y bien sit.: hay 2 capillas, la una con la advocación de Sta. Lucia y la otra de San Pedro. El TÉRM. confina por N. con Bujan y San Juan de Laño; por E. con Isorna; por N. con Leiro y Rianjo, y por O. con Araño y Taragoña; abunda de fuentes de muy buen agua, de la que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene montes de pasto. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe en Padron. PROD.: maíz, centeno, muy poco trigo, legumbres, patatas, habichuelas y frutas; cria algun ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo. POBL.: 80 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ASADUR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Marina de *Asadur* (V.).

ASADUR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (8 4/2), y del ayunt. de Maceda: SIT. á la falda O. de un elevado monte, continuación de la Sierra de San Mamet, que siguiendo de S. á N. resguarda á la parr. de los vientos del E.: su CLIMA templado y sano. Comprende las ald. y cas. de Amedo, Asadur, Barreiros, Bousas, Campo, Corujas, Outeiro, Pasada, Paradita, Parrocha, Rial, Rodicio, Somozo, Valdrey y Celeiron: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de patronato real y ecl.; tiene los ornamentos y alhajas necesarias para el culto, y el cementerio lo tiene en el átrio; se cree por tradición que este curato perteneció al dominio de un monast. de monjas; y se dice existió en la parr., mas se ignora la fundación de uno y otro. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Ramil; por E. con el monte de que hemos hablado; por S. con Santiago de Costa, y por O. con Maceda. El TERRENO es casi llano, pero flojo y corresponde al valle de Maceda, en donde hay mucho monte de pasto, del cual disfruta de mancomuna. Los CAMINOS, que son travésias de pueblo á pueblo, se hallan en estado regular; y el CORREO se recibe de Maceda. PROD.: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y hortalizas, lino y yerba; cria mucho ganado vacuno, algo de lanar y de cerda. IND.: la agricola y la pecuaria, siendo esta la mas productiva. POBL.: 74 vec., 204 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ASALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

ASAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 40 vec., 47 almas.

ASARTA: l. con ayunt. del valle y arciprestazgo de la Berreza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (4 leg.), dióc. de Pamplona (10): **SIT.** en una suave declive cerca de un monte donde le combaten principalmente los aires del N., y goza de **CLIMA** muy sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas catarrales. Tiene 24 CASAS de mediana fáb., una municipal en la que está la cárcel pública, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo, á la cual asisten 22 niños de ambos sexos; y una igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Cerca del pueblo hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico, utilizando las de varias balsas del térm. para abrevadero de los ganados. Confina por N. y E. con el térm. de Acedo (4 leg.), y por S. y O. con el de Nazar (3/4). El **TERRENO** participa de monte y llano y es bastante fértil; abraza 2,444 robadas, de las cuales se cultivan 2,205, hallándose incultas las demas por su ínfima calidad. Entre las destinadas á labor hay 800 plantadas de viña; y los criales dan buenos pastos para el ganado, y leña para combustible. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado, y la **CORRESPONDENCIA** la toma cada interesado en Los Arcos, donde se recibe el correo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, yeros, beza, lentejas, garbanzos, almendra y vino: sostiene poco ganado lanar y cabrío, y el vacuno y mular preciso para las labores. **POBL.**: 20 vec., 438 almas. **CONTR.**: con el valle. Pagaba sus pechas en comunidad con Acedo y Villamera (*). En 1237 el rey Don Teobaldo I las redujo todas á 800 sueldos, ó 40 libras al año; concediendo al mismo tiempo á dichos pueblos que no pudiesen ser enagenados de la corona, sino siempre realengos, y que ningun hombre, prestamero ni merino tuviese poder sobre ellos, ni los pudiese llevar á labor alguna. En 1325 encabezaron de nuevo los tres pueblos sus pechas con el rey por 35 libras de sanchetes: hácese mención de que dichas pechas consistían en dinero, pan, vino y gallinas. *baca rejis é toda otra pecha (dice) que han acostumbrado pagar por menudo, salvo homicidios é colonias, é las otras cosas que al señor rey deben facer como á señor natural, segunt los otros labradores realengos del reino.* En 1511 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Asarta al mariscal D. Pedro de Navarra. En sus inmediaciones se dió la primera batalla formal en diciembre de 1833 entre los partidarios de D. Carlos, mandados por el general Zumalacárregui y las tropas de la Reina.

ASCABADÁS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de Vilamerelle. **POBL.**: 4 vec., 48 almas.

ASCARA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). **SIT.** á la márg. der. del r. Aragon é izq. del Estarrun en medio de un pequeño vallecito formado por varios cerros; bátenle libremente todos los vientos y muy especialmente los del N.: su **CLIMA** aunque frio es saludable. Tiene 23 CASAS, una escuela de primeras letras á cargo del secretario de ayunt., quien por ambos destinos, y el de sacristan, recibe de los fondos del comun 8 cahices de trigo; y una igl. parr. bajo la advocación de los Santos Reyes, servida por un cura, y un sacerdote nombrado por este y un sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el edificio es muy ant., fabricado de piedra tosca, con 3 altares. Fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio, y en varias direcciones se encuentran fuentes de aguas saludables para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias, hallándose á dist. de 1/4 de hora, metida en un barranquito, y á la der. de la carretera que de Jaca conduce á Verdun, una cuyas propiedades son admirables para las enfermedades de ijada y orina; aunque minerales sus aguas no se ha hecho de ellas analisis alguno y se encuentran en el mas completo abandono; sin embargo, por las observaciones particulares que se han hecho de las mismas, los facultativos de la c. de Jaca las ordenan, á los que se encuentran acometidos de aquellas afecciones, y es incalculable el número de botellas, que en

(*) Uno de los textos dice Villanueva: Moret dudó ya acerca de ello; lo cierto es que Villamera no existe; y si efectivamente existió, sus térm. se confundirían con los de Asarta y Acedo.

los meses de abril hasta octubre se estraen todos los años para dicha c. y otros puntos. Diferentes personas atraídas por la fama de la virtud de las espresadas aguas, han acudido á beberlas en la misma fuente, y habiendo experimentado buenos resultados en el primer año, los han repetido otro y otros, advirtiendo en cada uno de ellos mas conocido alivia no obstante esto, y á pesar de las ventajas que podía reportar á la humanidad doliente la conservacion y el cuidado de las repetidas aguas, que siendo bastante escasas, se pierden en las avenidas del barranco inmediato, conocido con el nombre que le da la fuente Barranco del Baño; no ha podido conseguirse que los vec. cambien su direccion, que podría coseguirse á muy poca costa, variando su curso por la izq., algo mas arriba de dicha fuente, y cubriendo esta para preservarla de las lluvias. Confina el térm. por el N. con el de Novés; por el E. con el de Abay; por el S. con los de Jaca y Sta. Cruz, y por O. con el de Sta. Cilia, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora escaso. Dependen de su jurisd. como enclavadas en ella, las pedrinas de San Miguel de Ates, Ortullullo y Andrugal (V.). El **TERRENO** participa de llano y de monte, las tierras en aquella parte son de mediana calidad y bastante productivas por tener riego, cuyo beneficio deben á las aguas de los r. que, como se ha dicho, corren por el térm. las que tambien sirven para dar impulso á las ruedas de un molino harinero: en el monte son flojas y pedregosas y solo á propósito para cereales. Tíene bosque arbolado, el suficiente para las maderas que el pueblo necesita: lo demas inculco está cubierto de arbustos y mata para leña, y de yerbas para pastos. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, ganado lanar, cabrío y vacuno en corto número. **POBL.**: 44 vec., 7 de catastro, 450 almas. **CONTR.**: 2,231 rs. 32 mrs.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Miguel de Avieño (V.). **POBL.**: 5 vec., 22 alm.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de Brejo (V.).

ASCARZA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), vicaria y part. jud. de Vitoria (4), y ayunt. de Elorriaga (1/2): **SIT.** en un llano bastante fértil y sano. Tiene igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un beneficiado: confina al N. Hariraza; al E. Argandoña; al S. Aberasturi, y al O. Arcaya; conserva un torreón ant. llamado del Condé del Vao; recorre el térm. un riach., que enriquecido con las aguas del invierno, da impulso en esta época á un molino harinero. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: cereales, legumbres, algunas frutas y hortalizas que concurren al abasto de los mercados de Vitoria: cria algun ganado vacuno y lanar. **POBL.**: 8 vec., 49 alm. **CONTR.**: (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALCARZA DE TREVIÑO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra, ayunt. de Treviño: **SIT.** en la falda de un monte, donde le combaten los vientos N. y S., disfrutando de **CLIMA** sano, aunque fresco. Tiene 13 CASAS, una igl. parr. con 2 capillas, la una con el título del patrono San Pedro Apóstol y la otra con el de la Virgen del Rosario, servida por un cura; una ermita sit. á 1/4 de hora del pueblo, bajo la advocación de San Sebastian, la que se encuentra en un estado ruinoso y caminando á su total destruccion, pues no se cuida de repararla por la escasez de fondos, y una fuente de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con los de Castillo, Gardelegui y la c. de Vitoria; por E. con los de San Vicentejo y Uzquiano; por S. con el de Treviño, y por O. con el de Franco. El **TERRENO** es de mediana calidad, fertilizado en parte por las aguas de un arroyo que se forma de las de la fuente del pueblo. Cuenta un montecillo de iobles, hayas, encinas y otros arbustos que abastecen de la suficiente leña á los vec. y en el cual hay una fáb. de tejas que se conduce á Vitoria. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado, recibiendo la **CORRESPONDENCIA** de Treviño. **PROD.**: graos y legumbres, cria ganado lanar y cabrío aunque en poco número, y caza de perdices, y en su tiempo de todas. **IND.**: la indicada fabricacion de tejas y un molino harinero movido solo en invierno por las aguas de la fuente enunciada, y por las que se le agregan de las lluvias y deshielo de nieves. **COMERCIO:** conduccion de tejas á Vitoria y otros puntos. **POBL.**: 44 vec., 40 alm. **CAP. PROD.**: 48,700 rs. **IMP.**: 4,069.

ASCARRAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y término de *El Orrío* (V.).

ASCARRANGAN: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y término de *Larrimbe*. POBL.: 3 vec., 44 almas.

ASCASO: ald. de la prov. de Huesca, part. jud. y jurisd. de *Bollaña* (V.).

ASCENSION: santuario en la prov. de Orense, dióc. de Astorga, ayunt. de Vega del Bolo y felig. de San Andrés de Prada: sit. en un soto de castaños al oriente de este l. Era una capilla pobre, en la que, desde tiempo inmemorial, se celebraba la festividad de la Ascension, aunque no habia altar alguno que la representase; pero este santuario se atrajo la veneracion de los fieles, por haberse observado en él, segun tradicion, la cura de algunas enfermedades crónicas, en los que con devocion le visitaban en el día de la Ascension, circunstancia que atraia, no solo de los pueblos comarcanos, sino tambien del inmediato reino de Portugal, un sinnúmero de enfermos que presentaban buenas ofrendas, con las que en 1810, el párroco de San Andrés tuvo lo suficiente para hacer construir una igl. de bóveda sobre arcos de granito, de orden toscano, con una nave de 80 pies de largo, 70 de ancho y 50 de elevacion. El altar mayor representa hoy en relieve de madera bastante bien ejecutado, el paso de la Ascension de nuestro Divino Redentor, y los vasos que sirven para el culto, asi como la lámpara, son de plata. Contiguas al santuario hay algunas casas que eran de su propiedad.

ASCENSION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ASCENSIÓN: l. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Ajanguiz.

ASCERRIS. Las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. asi llamada en la region de los *lacetanos*, situándola á los 46° de long., y á los 44° 40' de lat. Pedro de Marca (*Marca hispana lib 2. cap. 23*) creyó poder reducirse á *Cervera*, por ser cap. de la *Segarra*, cuyo nombre parece tener alguna alusion al de *Ascerris*. Rui Bamba opinó corresponder su sit. hácia *Ribelles*. Borreiros la confundió con *Secerras*, saltando su distinta corografía, pues *Secerras* ó *Seterras* era ausetana. Don Miguel Cortés la reduce á la v. de *Calaf*, por estar en el centro del terr. *Acetano* y cierta sinonimia que encuentra entre las voces *Acetris* y *Calaf*, debiendo la primera de la latina *Acerra*, que dió nombre tambien á 2 c. de Italia, una en la Campania y en la Umbria otra, y significa el cofrecillo, naveta ó calaf en que se conservan los incienso para los sacrificios, ó la patera ó azafate en que se llevaban para derramarlos en el fuego sacro. Parece la mas probable esta reduccion, en cuyo caso deben suponerse de esta c. las antigüedades que se han hallado en la v. de Prats del Rey, no lejos de Calaf, por las cuales algunos y entre ellos Masdeu han caido en el grave error geográfico de suponer en dicha v. de Prats la *Sigarra* ilerlavona.

ASCLET: arroyo en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés: toma su origen en las fuentes que hay en los ribazos de las viñas de la villa de Sta. Coloma: corre por la izq. de ella hasta la villa de Riudarenes, y desemboca á la media leg. en el estanque nombrado Sils: es de curso interrumpido, especialmente en la época de verano, causando sin embargo, muchos daños en la de invierno por efecto de su poca vertiente para la salida de las aguas.

ASCO, AZCONA, AZCON ó ASCUA: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (14 leg.), adm. de rent. y dióc. de Tortosa (9), part. jud. de Gandesa (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): sit. en la pendiente de 4 colina á la márg. der. del r. Ebro: disfruta de un clima templado, si bien en el invierno son bastante frecuentes las nieblas: fórmanla 440 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en varias calles, que por su posicion se asemejan á las gradas de 1 aparador teniendo la mayor parte de los edificios salida á ellas, por el primero ó segundo piso; la de ayunt., 1 escuela de instruccion primaria á la que asisten de 60 á 70 alumnos, bajo la direccion de 1 maestro que disfruta la dotacion anual de 3,642 rs. del fondo de propios; 4 hospital sin mas rent. que las limosnas de los vec., y los prod. de 2 miserables casitas; 4 posada, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco y un vicario de provision ordinaria, y 3 beneficiados de patronato familiar; en el templo, de una sola nave y de regular construccion, no se observa un riguroso orden de arquitectura; la cúpula del altar mayor es

gótica, aunque no en todas sus partes, y lo restante del edificio, del orden toscano; hay 8 altares, el mayor, de órden corintio, construido en 1831 y 1832, y dorado en 1843, tiene la figura de 1 medio tabernáculo, y es muy agraciado; los otros 7 no guardan un órden fijo, si bien predomina el salomónico en cuanto á sus columnas; tiene 1 órgano bastante regular, pocos ornamentos y en mal estado: en la casa de D. Ramon de Salvador hay un oratorio bajo la advocacion de San Antonio de Padua, en el que se ve una bonita media naranja y un cuadro del titular, que los inteligentes gradúan de singular mérito. Confina el TÉRM. por N. con el de Flax; por S. con el de Garcia y Mora de Ebro; por E. con el de Vinebre y Garcia, y por O. con el de Camposines y el de la Fatanella: se encuentran en él 4 cementerio, 1 ermita dedicada á San Miguel, 1 calvario con 2 capillas, en las que se celebra misa, 20 masias habitadas, y en la cúspide de la colina, en cuya pendiente está el pueblo, se ven pa edones, 1 columna gótica, y muchos cimientos y residuos de 4 conv. de caballeros templarios que allí existió: el TERRENO es áspero y montañoso, y aunque se encuentran frondosos vates poblados de olivos, no pueden aprovecharse en su beneficio las aguas del Ebro, que solo sirven para beber y demas usos domésticos: sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo, todos de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y sábados, y sale los mismos días, dejando el suficiente tiempo para contestar. PROD.: trigo y cebada para solo el consumo de 3 meses, centeno, avena, maíz, julias, cáñamo, algunas legumbres; 40,000 a. de aceite, igual cantidad de pasas, 4,000 a. de higos, 4,200 cuarteras de almendra con cáscara, y el vino para el consumo del vecindario en 4 meses: hay ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres: la IND. consiste en 8 prensas de moler oliva, 1 molino harinero, 5 fáb. de aguardiente, 3 hornos de pan cocer, 42 tejedores de lienzos ordinarios, 3 carpinteros, 4 sastres, 4 alpagateros, 3 herradores, 45 arrieros y 4 barcos que se emplean en la extraccion del aceite y demas frutos: el COMERCIO está reducido á 6 tiendas de abaceria, á la exportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los que carece el pueblo. POBL.: 452 vec., 2,063 alm. CAP. PROD. sin contar la riqueza pecuaria: 6,403,532 rs. IMP.: en igual forma: 213,364. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 40,018 rs.; se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal. La v. de Ascó es muy ant., si bien se ignora la época y por quien fue fundada; perteneció á los caballeros templarios, y despues de su estincion, pasó á a órden de San Juan; en la actualidad hay la encomienda de Azcoñ, y existe la casa que habitaba el comendador cuando residia allí, á la cual llaman la casa del Encomendador.

ASCUA: variante introducida en el nombre de la c. de Escua; siendo tan permutables la a y la e (V. ESCUA).

ASCUI: Masdeu, en su historia critica (tom. 9 pág. 225), copió una medalla, en la que se lee este nombre. Algunos han creído haber podido existir la c. asi llamada en el coto de tierra que se dice *Ascoy* en tierra de Murcia.

ASELLANOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. y término de Arenas de San Pedro: conserva 1 igl. muy ant. dedicada á Maria Santisima, en la cual se celebra el sacrificio de la misa todos los dias festivos del año, para los trabajadores del campo: este servicio es carga de los beneficiados de Arenas de San Pedro, que alternan por semanas.

ASE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

ASEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de Coa ó *granja* de *Coea* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

ASEBAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.). POBL.: 42 vec., 59 almas.

ASEGUR: alq. dependiente del conc. de Nuñomoral en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (6 leg.): sit. en una ladera muy pendiente entre riscos y canchales, dando vista al r. de los Casares, ventila por todos los aires y de sano CLIMA. Tiene 38 CASAS tan pobres y desabrigadas como todas las del pais, aunque es una de las alq. de mayor importancia del conc.: para los negocios municipales tiene casa de ayunt. en Nuñomoral, á cuya parr. acuden tambien para los eclesiásticos. Confina el TÉRM. con las alq. de Nuñomoral, el Cerezal y Martilandran del mismo

conc., y las Heras del de los Casares, todos á muy corta dist. por TERRENO áspero y casi inaccesible, cubierto de monte alto y bajo, castaños, parrales y olivos, cruzado de muchos arroyos que perjudican notablemente con sus crecidas. POBL.: 26 vec., 165 alm. su RIQUEZA y CONTR.: se calculan con todo el conc.: en cuanto á las demas circunstancias del pais (V. HURDES.).

ASELLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.).

ASENA: con este nombre figura una c. en la historia Hispano Romana de Tit. Livio (lib. 23, cap. 19 edic. de Drakembork). Segun Doujat; en sus notas á aquel historiador (*ad usum delphini*) en varios manuscritos se lee *Ascuam*. Añade no ser de estrañar este cambio, trocándose con frecuencia en los antiguos códices la *c* y la *e*, la *n* y la *u*, y se inclina á que debiera leerse *Escua*, c. mencionada por Estrabon, Ptolomeo y Plinio que la califica de *celebérrima*, para lo que tal vez hubo de tener presentes los sucesos históricos que en ella ocurrieran, perdidas ya en su mayor parte para nosotros. Refiere Livio que los prefectos de las naves de Cartago, tratados con excesiva dureza por Asdrubal, atribuyendo á su descuido la completa victoria que los romanos consiguieron en las bocas del Ebro, se desartaron de las naves, y con los soldados marinos hicieron una irrupcion en el territorio de los *Carpesios*; de los cuales se les unieron algunas c. y tomaron una por fuerza, habiendo de acudir Asdrubal contra esta rebelion desde la costa de Cádiz, donde estaba lo mas apartado que podia de los romanos, como dice Livio, suspendiendo los preparativos que activaba para una nueva campaña por mar y tierra. Puso sus almacenes en la c. de *Asena*, limítrofe al pais sublevado, al internarse en él, y habiendo sido acometido y obligado á tomar una altura escarpadísima y rodeada de un r., donde aun procuró fortificarle con buena estacada y vallado para salvar su ejército del furor con que se vió atacado; vinieron á caer sobre *Asena*, y la hicieron suya, antes que Asdrubal bajase de su altura. De aqui resulta que el pais carpesio era litoral, puesto que los prefectos de las naves saltaron de ellas en el punto mismo que Asdrubal las estaba preparando para su expedicion hacia el Ebro; que la costa marítima en que estas naves y sus prefectos iban á maniobrar era la Ibérica; y que los carpesios estaban vecinos al estrecho y á Cádiz, donde se hallaba Asdrubal. Parece así lo mas cierto que *Carpesia* ó *Carpeia*, capital de los carpesios, fuese *Carteya* ó *Calpe*, que muchas veces se lee *Carpe*, trocada la *n* en *r*. Y si la c. tomada, con los almacenes de Asdrubal se llamó *Asena*, como en la edicion de Livio de Drakembork, puede ser la misma que se llamó *Asido*, verdaderamente limítrofe al pais carpesio, y en buena proporcion para que Asdrubal dejara sus almacenes en ella (V. ASIDO). Si se llamó *Asena* ó *Escua*, segun conjetura Doujat, es muy difícil determinar su correspondencia moderna, como podrá verse en el art. *Escua*.

ASENJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de *Valdetorres*.

ASENJO (SAN): l. anejo de Espeja, de la prov. y adm. de rent. de Soria (12 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3, aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (3). Sit. en un hondo al pie de la sierra de Costalago, y con escasa ventilacion: su CLIMA es húmedo en demasia y propenso á tercianas y flusiones: compónese 12 CASAS. 1 escuela de primera educacion dirigida por el sacristan. por cuyo encargo recibe la dotacion anual de 20 fan. de grano; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Guzman, servida por el cura de la de Espeja, de la cual es sufragánea. Confina el TÉRM. por N. con el de Navas del Pinar á 1/2 leg.; por E. y S. con el de Espeja á 1/4, y por O. con el de Espejon á 1 leg.; dentro de él hay varias fuentes de buenas aguas, 1 pequeño é insignificante arroyuelo, 1 monte carascal muy deteriorado; el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: sus CAMINOS son locales, y el que va del Burgo de Osma á Búrgos, todos de herradura y poco frecuentados: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA con la de Espeja. PROD.: trigo comun, centeno, cebada y avena, todo en corta cantidad por la poca estension del terreno y su mediana clase; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y muchas perdices; no hay IND. alguna, y el COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de las cosechas en los pueblos inmediatos. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD., IMP., CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL con Espeja.

ASENSIO (CORTIJO DE): casa de labor de la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de *Castellar*.

ASENSIO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (13 leg.), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (13). Sit. entre los r. *Ebro* y *Nageilla*, sobre un pequeño cerro que domina el campo cubierto de lomas, las cuales á manera de olas varian la superficie, formando un conjunto alegre y pintoresco: combátenla libremente todos los vientos, y su CLIMA es templado y tan saludable que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y aun de carácter sumamente benigno. Tiene 347 CASAS, muchas de ellas de piedra sillar con 2 pisos, y las restantes de un solo alto, todas incómodas y distribuidas en calles estrechas, tortuosas, sucias y sin empedrar, y en 1 plaza que forma un cuadro imperfecto, dentro del que hay 1 frente con 6 espaciosos caños, cuyas esquisitas y abundantes aguas son conducidas desde larga dist. por un acueducto de piedra tosca, y sirven para consumo del vecindario y obrevadero de las bestias que hay en la v.; una municipal de mezquina construccion, cárcel pública, 2 hornos de pan cocer, 3 posadas, varias tiendas de abaceria y otros art. de consumo; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados que paga la igl., otros tantos el ayunt. y la retribucion mensual que dan los padres de los 133 niños de ambos sexos que acuden á la misma: el edificio es lóbrego, oscuro, estrecho y mal sano, puesto que se halla media vara mas abajo del nivel de la calle, y 1 hospital construido en el centro de la v., poco cómodo y mal ventilado, cuyas rent. ascienden á 1,062 rs. anuales poco mas ó menos, procedentes de algunas fincas rústicas, urbanas y capitales de censos; sus gastos no pasan de 2,000 rs., y no tiene otro gravámen que el de dar habitacion al hospitalero que cuida de los enfermos pobres que en él se recogen; como, segun los datos suministrados á fines de 1833 no tenia atraso alguno, y los valores de su rent. pueden aumentarse con facilidad, es presumible que llegen á nivelarse los gastos con los ingresos. Tambien hay 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion del Señor, servida por un capitulo compuesto de 1 cura y 12 beneficiados; el curato es perpétuo, y se provee conforme á concordado por S. M. ó el diocesano, segun en los meses en que vaca, y prévia oposicion en concurso general, siendo los beneficiados de presentacion del cabildo catedral; dicha parr. se halla al S. del pueblo, es grande y forma una especie de cruz en su parte ant., habiéndosele añadido posteriormente 2 trozos irregulares, que no correspondiendo á la obra que habia antes, afean notablemente el todo del edificio; en su interior tiene 1 retablo ó altar principal, que aunque de madera es de bella construccion por la variedad de sus relieves y adornos, y 1 órgano no muy bueno. En la parte set. de la v., y muy cerca de las casas, se halla el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; y no lejos de aquella se encuentran tambien 2 ermitas casi arruinadas, dedicada la 1 á San José y la otra á San Isidro. A poca dist. de la pobl. por el lado NE., hay una especie de barrio donde existen los edificios llamados *Cuevas*, que sirven para elaborar y conservar el vino que se cosecha en el pais. Confina el TÉRM. por N. con el de Olauri; por E. con el de Briones, y por O. y S. con el de Valpierre, estendiéndose 1 leg. por lo ancho y otra á lo largo. Dentro de esta circunferencia á 1/8 de hora de la v. por la parte del E., se encuentra 1 monast. quo bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Estrella, perteneció á los monjes Gerónimos, y fue fundado en 1420 por el prononotario apostólico y prebendado de la catedral de Calahorra: es un edificio de grandes dimensiones y de muy sóida arquitectura, pero de poco gusto, escepto el panteon, en el que se admira por los inteligentes una estatua de Ntra. Sra. de los Angeles y 1 cuadro de San Sebastian, pintado al óleo segun se cree por el célebre Mudo: tanto el conv., como las hermosas alamedas que habia en frente de su porteria y otros sitios de recreo de los ant. monjes, permanecen en el mas deplorable abandono; no sucede lo mismo con las magnificas huertas que pertenecian al monast., pues enagenadas á varios particulares, las conservan estos con todo el esmero posible, aprovechándose de los ricos y variados frutos que su natural fertilidad proporciona. Dist. 1 tiro de bala del conv. tambien se ve la *Casa blanca* que servia de punto de distraccion á los monjes, por hallarse en parage elevado y de hermosa perspectiva; actualmente la habita un labrador, y permanece en el dominio de la nacion. A la izq. del camino real hay una venta denominada de la *Estrella*, cuyo edificio, si bien es cómodo y

capaz, sirve muy poco para su primitivo objeto, porque son muy raros los viajeros que en ella se hospedan, teniendo muy inmediatas otras pobl.; así es, que mas bien pueden llamarse labradores que venteros los que habitan allí, pues su ocupacion principal es la agricultura, y la casa tampoco tiene otro destino. Sobre la izq. del r. *Nagerilla* á una leg. escasa de San Asensio, está su barrio llamado *Villa-rica*, el cual ha principiado a poblarse de 30 años á esta parte; tiene varias casas habitadas por labradores, y 1 igl. dedicada á San Millán, donde reside 1 beneficiado para celebrar misa y administrar los sacramentos; atendida la ventajosa posicion que ocupa esta ald. y la estr. r. naria fe a i a l de su suelo, es probable que con el tiempo llegue á ser un pueblo considerable é independiente. A igual dist. de la v. se levanta un cerro denominado *Davalillo*, de figura cónica, el cual circuye por todos lados el Ebro menos por el de S., formando una especie de península; en su cumbre hay 1 respetable cast. guarnecido de torreones semi-circulares y diversas ruinas de edificios, que se cree fueron de la v. de San Asensio, sit. antiguamente en aquel parage, ignorándose la época y causas porque se trasladó al punto que hoy ocupa, si bien en este particular se refieren en el país algunas vulgaridades, que no es oportuno reseñar. Tambien se descubre en dicha eminencia 4 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de *Davalillo*, la cual debió ser la primitiva igl. de San Asensio, puesto que los beneficiados de esta se titulan con aquel nombre, y en dicha ermita se les da de tiempo inmemorial la posesion de sus respectivos beneficios; el local aunque es bastante capaz y con 3 altares, ninguna particularidad ofrece digna de notarse. El TERRENO es compacto y bastante fértil; contiene grandes bancos de piedra arenisca, dócil al pulimento, la cual se consolida muy pronto con la accion del sol y de las aguas; brotan en distintos puntos abundantes y cristalinas fuentes que, regando las tierras de su tránsito, van á desaguar en el *Ebro*, siendo muy lamentable que no se procure aprovechar mejor este medio de riqueza pública, bien dando giro á las aguas, bien construyendo máquinas y artefactos de concóida utilidad en sitios á propósito. Abraza el térm. 4,500 fan. de tierra blanca, 600 de riego con las aguas del mencionado *Nagerilla*, el cual varia frecuentemente de alveo y ocasiona muchos destrozos en las heredades inmediatas; lo demas es toda viña, contándose en las cercanias de la v. 3,500 obradas de viña de 450 cepas cada una, 4,000 olivos, 450 árboles frutales, y 4,000 chopos; y en la parte erial y baldia hay muchos y esquisitos pastos para toda clase de ganados. Cruzan en distintas direcciones varios CAMINOS carreteros, y la carretera general construida por la sociedad Riojana desde Logroño á Pancorbo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucho vino, bastante aceite, habas, alubias, patatas, cañamo, arvejas, garbanzos, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, con el mular necesario para la labranza, y hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 2 molinos harineros, 3 de aceite, tejidos y filatura de lienzos ordinarios, y algunas calderas de aguardiente; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de unas 140,000 cántaras de vino para Ezcaray, Santander y Provincias Yascogadas, y de algunos otros frutos sobrantes que venden los hab. en los mercados de Haro y Nágera; é importacion de algun trigo y diferentes géneros, en particular coloniales y ultramarinos, de que carece la v. POBL.: 379 vec., 4,616 alm. CAP. PROD.: 5,689,360 rs. materia sobre que gira el repartimiento, 259,420 rs. CONTR. de cuota fija: 55,817 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 20,391, el cual se cubre con el prod. de las fincas de propios y algunos arbitrios por valor de 9,400 rs., y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ASENSIO LOS CANTOS (SAN): ald. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), jurisd. y parr. de *Ojacastró* (V). Tiene varias casas y una ermita donde se celebra misa los dias festivos. POBL.: 7 vec.

ASENSIOS ó BARRANCO DE LOS ASENSIOS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de San Juan de las *Aguilas* (V.): tiene 42 vec. diseminados.

ASENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacín* (V.).

ASENTIU (antiguamente *CENTUE*): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (1/2), adm. de rent. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgei (17): sit. á la izq. del r. llamado *Sio*, en el declive de un pequeño cerro don-

de le combaten principalmente los vientos de E. y O., y su CLIMA, aunque excesivamente lrio en el invierno y muy caloroso en el estio, es bastante saludable, no padeciéndose otras enfermedades comunes que algunas tercianas de carácter benigno. Tiene en el casco del pueblo 48 CASAS, y 14 diseminadas en varios puntos del térm.; casa municipal demasiado mezquina, en cuyo recinto hay un horno de pan cocer, un meson, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe sobre 2,500 rs. anuales procedentes de fundacion hecha por Antonio Bresco, natural de este pueblo; 4 igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura párroco titulado rector, cuya plaza de 2.º ascenso se provee mediante oposicion en concurso general; y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de *Guardiola*, sit. sobre otro montecito contiguo al en que se ha dicho existe el pueblo. Confina el térm. por N. con el de Camarasa y Cubells (1/4 leg.); por E. otra vez con el de Cubells (1/2); por S. con los de Bellcayre y Rapita (3/4), y por O. con el de Balaguer (1/2). Dentro de esta circunferencia se halla el cast. y térm. rural de *Flix*; y la traviesa de E. á O. el mencionado r. *Sio*, cuyas aguas no aprovechan para el riego, porque van por un cáuce demasiado profundo: utilizando los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados las de 2 balsas construidas al afecto. El TERRENO cubierto de pequeños montes de yeso que forman 2 cord. de E. á O., es bastante fértil en años lluviosos en la parte honda, ó sea en un valle que hay al pie de las casas, pues lo restante es flojo y con algunos pedregales que dificultan el cultivo. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Agramunt, Lérida y Cubells, y se encuentran en buen estado: cada interesado recibe su CORRESPONDENCIA en la adm. de Balaguer, los dias que concurren al mercado que allí se celebra. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, porque las yerbas de pasto son muy escasas, el vacuno y mular necesario para la labranza, habiendo 20 carros para el trasporte de las cosechas y para otros usos, y abundante caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se dedican los vec. á elaborar y conducir yeso á Balaguer, Lérida, Agramunt y otros pueblos, proveyéndose regularmente en el primer punto de los géneros de vestir y comestibles que les hace falta. POBL.: segun los datos oficiales 47 vec., 40 alm., pero conforme á noticias fidedignas y mas fundadas hay 62 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 4,618 rs.

ASESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de San Pedro de *Vínos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

ASGROBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, y térm. jurisd. de Barjas; corresponde á los pueblos de Vegas de Oseo y Corporales, cuyos hab. se surten de leña, aprovechándose en algunos meses del año de sus pastos los ganados.

ASIA (LA): cord. y puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y valle de Soba: sit. á la parte SO. de dicho valle junto á los pueblos de Cañedo y Balcaba; su CLIMA es frio por las muchas nieves de que se halla cubierto en el invierno. La altura del pueblo se calcula ser de 3,900 pies sobre el nivel del mar: tiene una subida escarpada y con desigual camino de 1 leg. de estension desde el térm. de los indicados pueblos, siendo menos larga y á gria la bajada desde lo alto del puerto á Bárcenas de Espinosa de los Montes. La cord. de su nombre que atraviesa el puerto se estiende de E. á O. y es una continuacion de la de los Tornos, Ocerada y Ocejo. Tanto á un lado como á otro de ella y del puerto se encuentran muchas cabañas de pasiegos trashumantes que vienen á lo que ellos llaman *everangar* (verancar) con el fin de que sus ganados puedan aprovecharse de los frescos pastos en que abunda. Este puerto es bastante transitado por la gente que concurre al mercado de Espinosa, principalmente por los pasiegos que residen á sus inmediaciones grandes temporadas del año y por los que habitan las montañas de Bustablado y otros puntos de tránsito para el mercado de Oznayo en la meriud. de Trasmiera, al que conducen sobre sus espaldas trigo y otros art. de Castilla, retornando maiz, alubias y castañas. Toda la cord. hasta llegar al puerto es sierra, pero desde el puerto empieza á ser de piedra descubierta, de naturaleza calcárea, formando por su última parte el ángulo del valle.

ASIAIN: l. con ayunt. de la cend. de Olza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca. sit. en llano

cerca del r. de su nombre ó *Araquil*, sobre el cual hay un puente de piedra; le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la consistorial, cárcel pública, una posada, algunas tiendas de abacería y ropas, un palacio con 4 torres de fáb. ant. y circuida de foso; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. anuales, á la que asisten 45 niños; una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés, servida por un párroco de provision ordinaria y por un beneficiado, y una ermita que ninguna particularidad ofrece. Entre las casas y el mencionado r. se halla una hermosa alameda de frondosos y variados árboles, que sirve de punto de reunion y recreo para los hab. Confina el TÉRM. N. con el del Olza; por E. con el de Lizasoain; por S. con el de Artacoiz (todos 3 á 1/4 de leg.), y por O. con el de Izu (5 minutos). El TERRENO, llano en lo general, es bastante fértil y prod.: comprende 1,800 robadas, de las que hay en cultivo 1,200, y de estas 250 son de 1.ª calidad, otras tantas de 2.ª, y 700 de 3.ª: hallándose entre ellas 200 plantadas de viña; hay 100 robadas de prados y pastos naturales, 140 pertenecientes á los propios del pueblo, que se dan en arrendamiento, y otras 400 de baldíos comunes; lo restante del terreno no puede cultivarse por su escabrosidad ó por no ser apropiado para ningun género de prod. sean naturales ó industriales. De las tierras destinadas á labor 400 robadas se cultivan por sus propietarios, y 800 por arrendadores; perteneciendo 360 á mayorazgos, y 30 á capellanías; ascienden sus prod. en un año comun á 4 por 4 de sembradura. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: además de la agricultura existe un molino harinero, algunos telares de lienzos caseros y los oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 64 vec., 349 alm. CONTR.: con la cend. Este pueblo es patria de D. Gimeno Garcia y de D. Miguel Sanchez de Asiain, ob. que fueron de Pamplona en el siglo XIV. Al NE. de la pobl. estuvo acampado el rey Felipe V en 1719 con su esposa, córte y 10,000 soldados, habiéndose hospedado dicho monarca en la casa de Echeverz.

ASIDA: (V. ASIDE).

ASIDO: ant. c. de la Bética, nombrada entre las colonias por Plinio, quien espresa además su sit. mediterránea, asignándola al conv. jurídico Hispalense, y dice apellidarse *Cæsariana*: en un antiquísimo códice, que se conserva en la santa igl. de Toledo, se lee *Cesarina*. En Ptolomeo, que la coloca en la region de los turdetanos á los 6°30' de long. y á los 36°30' de lat., se escribe *Asidum*: en algun impreso se lee *Asida* y en el anónimo de Rávena *Asidona*, con la adición tan frecuente de la sílaba epéntica *na*. Fue una de las que gozaron el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas, que pueden verse en la coleccion de Florez (tomo 4.º, pág. 162), se halla su nombre *Asido*, en caracteres latinos v. en turdetanos: leidos de la der. á la izq. como las lenguas orientales. En algunas se observa duplicada la D con el punto que llaman los hebreos *Dages*. En ellas se ofrece el buey Apis, consagrado á Isis, representada por la media luna, insignia de dicho buey, segun Plinio (*lib. 8 cap. 46*). El astro de Venus, que se ve entre los cuernos de la luna, y la postura del toro indicando el acto de su propagación, conforme á aquella sentencia de Lucrecio: *Alma Venus per te quoniam genus omne animantur concipitur*. Cortes conjetura que *Asido* fue elevada á colonia por Julio César, por cuya causa hubo de apellidarse *Cæsariana*, siendo de su partido en las guerras civiles, y sigue la reducción que la de Florez á Jerez de la Frontera, como la siguió Masdeu, y parece la mas probable. En una inscripción hallada en esta c. se lee *Populus M. C.*, cuyas iniciales pueden denotar el *Municipio Cesariano* (Masdeu tomo 6, pág. 189). El delfin y el caduceo que se ven en sus medallas, tal vez indican el comercio que haria esta pobl. por el r. Guadalete, que desemboca en el mar, y hubo de ser su térm., lo que no se verifica en Medina Sidonia en donde la colocaron Rodrigo Caro, D. Juan Ferrera y D. Juan Lopez en sus mapas de la España ant., Romey en su historia de España, Soler en su atlas de las prov. de España y otros; reducción que repugna principalmente al testo de Plinio; no pasando el conv. Hispalense del Guadalete, hasta donde llegaba el Gaditano, en cuyo terr. asienta Medina-Sidonia. El denominarse Jerez *Sadunia* en la geografía del moro Rasis, no deja de ofrecer tambien un apoyo considerable á su correspondencia. En el sit. llamado *Siduna* entre Jerez y el puerto

de Sta. Maria, pudo existir algun pago ó ald. que participara del nombre comun *Asidonia*, sin que sea bastante indicio para colocar en él la cap. de la república, como lo hizo Cean. Cortés aduce tambien por prueba de la identidad de Jerez y *Asido* la sinonimia que encuentra entre ambas voces (V. JEREZ).

ASIDONA: (V. ASIDO).

ASIDONIA. de *Asido*, por adición de la sílaba epéntica *na* se escribió *Asidona*, en el anónimo de Rávena, así mismo, con otra ligera variante en la terminación, se dijo *Asidonia*, como se lee en los concilios (V. JEREZ).

ASIEGO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg), part. jud. de Cangas de Onis (3 1/2) y ayunt. de Cabrales (1/2): SIT. en una altura bien ventilada á la márg. de Rio-oscurio; su CLIMA templado y sano: sobre 50 CASAS forman este l., cuya igl. parr. (San Miguel) es ajea de San Andrés de Carreña. El TÉRM. confina por N. con el del conc. de Llanes, interpuesta la cord. de Cuera; por E. con su matriz (cap. del ayunt.); por SSO. con Berodia, y por O. con Puertales: comprende un sitio denominado el Castillo, por la fortaleza que sobre aquella area existió, y de la que solo ha quedado la memoria: el TERRENO participa de monte poco arbolado y de llano medianamente fértil: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Carreña. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 58 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ASIENTO (DEL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de *Sanlúcar de Barrameda* (V.), á cuya junta de beneficencia pertenece: tiene unas 300 aranzadas de tierra de labor, y hay un pequeño cas. para conservar los aperos y demas enseres de labranza.

ASIESO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. á la márg. der. del r. *Aragon*, en el declive meridional de una montaña entre unos barrancos, combatido por todos los vientos á excepcion del N., por cuyo lado le cubre la montaña en que se halla sit.; con CLIMA saludable: tiene 8 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés, servida por un cura y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general; fuera del pueblo está el cementerio en parage ventilado, y en las inmediaciones de aquel brota una fuente de aguas saludables para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por el N., á dist. de 1/2, y por el E. y S á 1/2 cuarto, con el de Jaca, y por O. á igual dist., con el de Guasillo. El TERRENO es quebrado y de escano, no obstante pasar por las inmediaciones el mencionado r., cuyas aguas no pueden utilizarse por la profundidad de su cauce: contiene 40 cahzadas, de las cuales 29 son de cultivo y mediana calidad, y las 11 restantes sirven para pastos. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 5 de catastro, 60 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs.

ASIGUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Santiago de Conda (V.).

ASILA (V. ASILA).

ASIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud., adm. de rent. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (13): SIT. en un pequeño valle rodeado de pequeñas eminencias, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por un cura, un coadjutor y un sacristan: ambos sacerdotes son individuos del cap. ecl. del Salvador de Luesia, de cuya igl. es filial la parr. de que se trata; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposición en concurso general; fuera del pueblo á 280 pasos del mismo, hay 4 fuente de esquisitas aguas, de las que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos; á un extremo de la pobl. se ven las ruinas de una ermita, que estuvo dedicada á San Roman, de la que solo se conserva un arco, y dist. como 350 pasos en una pequeña altura, las de otra que se tituló de Sta. Cruz, de la que solo ha quedado un pedazo de la pared en que estaba el altar, en la que hay una piedra con un epitafio muy gastado, pero del que se lee las palabras *Sempronius Flaccus*. Confina el TÉRM. por N. con el de Luesia; por E. con el de Ores; por S.

con el de Farasdues, y por el O. con el de Ucastillo. Este l. con los 3 primeros de sus confines tienen el monte comun para leñas y yerbas; mas no así en cuanto al destinado para el cultivo, que es separado para cada uno de ellos. El TERRENO que es propiedad del de Asin, se compone de estrechos valles interpolados con pequeñas eminencias sin ningun arbolado; y solo cria pequeños arbustos, romeros, aliagas y bojcs, con escasos coscojos. Aspero en general, es sin embargo de mediana calidad y muy á propósito para viñedo, olivar y para toda clase de legumbres, pero los vec. no se dedican á estas plantaciones; se cultivan sobre 300 cahzadas, de las cuales 50 reciben el beneficio del riego de un arroyo sin nombre que nace en un monte llamado Val de nn, entre Luesia y Biel, á 2 leg. de dist., y curriendo á su izq. se reúne á una leg. del pueblo con el r. llamado Arba de Luesia. Los CAMINOS son todos locales y de herradura. El CORREO se recibe de Ores los martes y viernes de cada semana: en este punto deja la CORRESPONDENCIA el balijero de Biel cuando viene de Ejea. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, patatas y muy corta cantidad de vino; cria algun ganado lanar y poco cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 80 vec., 41 de catastro, 420 almas.

ASIN DE BROTO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (4 1/2), adm. de rent. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. á mitad del espacio de la cúspide del Pirineo, fuera del llano de la carretera que de Fiscal conduce á Broto, como á una hora de dist. de una subida penosa entre 2 enormes barrancos de grande profundidad, por los que en las lluvias fuertes se desprenden formidables peñascos, que colocados en horrible desórden presentan una idea desconsoladora de la destruccion de aquel suelo por la indiscrecion ó avaricia de sus moradores, desvastándolo del arbolado que sostenian. Su cielo es alegre y despejado, y su CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS muy malas la mayor parte, y las otras aunque regulares, de ordinaria construccion: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Ascension servida por un cura y un sacristan: el curato es de cuarta clase ó entrada, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general. Dentro del pueblo hay 2 fuentes muy inmediatas una de otra, y aunque la calidad de sus aguas es distinta, son las de ambas excelentes, y sirven para el surtido de los vec. y para abrevadero de sus bestias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Broto; por el E. con el del l. de Sasé; por S. con el de Fiscal, y por O. con el de Bergua. El TERRENO es de muy buena calidad; sin el esmerado cultivo que otros necesitan, paga muy regularmente, y sus prod. se distinguen por su bondad aun de las de los demas pueblos de aquel pais; pero esta amenidad natural va desapareciendo casi totalmente, porque, como se ha dicho arriba, la ignorancia ó avaricia de los vec. de este pueblo, ha destruido en su mayor parte su hermoso monte y arrasado sus arbolados, que ademas de ser de un valor inmenso, lo defendian en las grandes avenidas. Estas van arrasando las tierras y quedando las peñas lavadas; el terreno se niega á toda prod., únicamente los robies y cajigos brotan con lozania; pero ni aun esto puede prosperar, porque á pesar de esta buena disposicion, pudiendo mas en los naturales la preocupacion y el espíritu de destruir, estan sosteniendo un número de 300 cabas, que permitiéndoles la libertad de recorrer el monte á su alvedrio, no deja lugar á que prosperen sus plantas. Ya apenas se encuentra madera útil para los edificios, escasea extraordinariamente para el combustible, y la frondosidad de su suelo que bastaba para mantener 6 ó 7,000 cab. de ganado lanar, con dificultad puede hoy sustentar 2,000; sien lo por último muy sensible la completa desaparicion de 3 hermosos pedazos de huerta que daban abundantes y esquisitas judias, hortalizas, cañamó y lino. PROD.: trigo de mezcla, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio y caza. POBL.: 16 vec., 43 de catastro, 80 alm. El nombre de este pueblo es uno de los que figuran en el concilio celebrado en Jaca el año 1063, habiendo asistido y firmado sus actas *Garusus Abba Asinensis*. Es patria del Sr. D. Antonio Allué y Sesé quien siguió carrera literarie en la universidad de Huesca, fue catedrático de filosofia y teologia en la misma, co egial del imperial, y mayor de Santiago, capellan de honor de S. M., confesor de la reina, ob. de Gerona, electo arz. de Búrgos, y últimamente patriarca de las Indias: murió en Toledo el dia 23 de abril del año 1842.

ASINDO: (V. ASIBO).

ASINDUM: en las tablas de Ptolomeo por *Asido*. (V.).

ASITURRI: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, parr. del l. de Iroz en el valle de Esteribar; SIT. á la izq. del r. *Arga*, combatido por los vientos del N., por cuya razon su CLIMA es frio, pero saludable. Confina por N. con el térm. del mencionado Iroz; al E. con el de Sagaseta; por S. con el de Ollaqui, y al O. con el de Zabaldica. Si bien en tiempos anteriores pudo tener alguna casa de labranza y 1 pequeña ermita, actualmente no hay en él edificio alguno, y únicamente PROD. buenas yerbas de pastos para ganado lanar; perteneciendo su propiedad á un vec. de Zabaldica, que lo compró á otro Elcano.

ASLUA: granja que fue de señ. abacial en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, dióc. de Palencia; estubo su adm. encargada á un monge bernardo con el título de prior, y era hijuela del estinguido monast. de la Sta. Espina: sit. en el térm. jurisd. de Tordesillas, dist. 1/4 de leg. de la pobl. en la márg. del r. Duero: tiene una hermosa casa con su oratorio, una gran huerta con muchos olmos, y unas aceñas ó molinos barineros de 4 piedras: todo está en el dia desamortizado. (V. TORDESILLAS).

ASMA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: se componia de las felig. de Asma, Belesar, Campo-ramiro, Mouricio, Pereira y Riba con un juez ordinario nombrado por el monast. de S. Benito el real de Valladolid.

ASMA: r. en la prov. de Lugo, y part. jud. de Taboada: tiene origen de las vertientes del monte *Faro*, y recogiendo varios arroyuelos, se dirige por la felig. de S. Salvador de Brigós, donde le cruza el puente de piedra denominado *do Barranco*, cruza por Chantada y se introduce en el Miño, dejando á su der la felig. de San Pedro de Lincora, y á su izq. la de San Felix de Asma. PROD.: buenas truchas, y da impulso á un crecido número de molinos barineros, si bien en el estio disminuye su caudal.

ASMA: (STA. EUGENIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2), y del ayunt. de Chantada (1 1/4); sit. en una altura sin montañas que le impidan la ventilacion; parteipa no obstante de la casi continua niebla que se advierte en el monte *Faro*, que se encuentra 2 leg. al O.: CLIMA frio y propenso á intermitentes y reumas: tiene 45 CASAS terrenas y pobres, distribuidas en los l. y cas. de Aspai, Campo-da-vila, Cuqueira, Derraman, Lodeiro, Outeiro, Sta. Eugenia y Sitios. La igl. parr. (Sta. Eugenia) es matriz de la de Santa Cruz de *Viana*; el curato es de segundo ascenso y de patronato lego: en esta igl. se da culto público á fray Miguel González, religioso dominico, compañero que se dice fue de S. Pedro Telmo, quien le ayudó á bien morir en el mismo sitio donde se halla la capilla; el cadáver se cree sepultado debajo del altar, de cuyo sitio se extrae tierra para colocarla en bolsitas que con excesivo fervor llevan al cuello como antidoto contra las tercianas. En 1720 se recibió informacion de los milagros que se dicen obrados por la intercesion del fray Miguel; pero no ha tenido aun efecto la canonizacion ni aun beatificacion; el TÉRM. confina al N. con la felig. de Brigós; por E. con S. Antonio de Padre da, anejo de aquella; por S. con la de Carballedo, y O. con la de San Pedro de Viana; le cruza el riach. que toma el nombre de esta última felig., si bien en lo general se le denomina *Asma*. El TERRENO es montañoso con buen arbolado y algunos sotos de castaños, la parte destinada á cultivo es floja y escasa de riego; los caminos son locales, y la vereda llamada de *Viana* que va de Orense á Lugo, pasa por O., y encuentra sobre el mencionado r. un insignificante puente de madera: el CORREO se recibe de Chantada 3 veces á la semana, pagando 8 mrs. de sobreporte. PROD: centeno, maíz, patatas, nabos, yerba, algunas habas, lino y castañas, cria ganado vacuno y lanar, y recría algo de mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agricultura é indicada recría del ganado que compra y vende en la feria mensual de Monterroso. POBL.: 46 vec., 322 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo. (8 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), y ayunt. de Chantada (4); SIT. sobre la márg. der. del r. Miño: CLIMA frio y bastante sano: reúne sobre 88 CASAS muy medianas distribuidas en los l. y cas. de Amedo, Cerdeiriñas, Cstoira, Fontefiz, Laje, Mazara, Meigidé, Portas, San Felix, Tarrío y Trascarreira. La igl. parr. (San Felix ó San Fix) está servida por un párro-

co de primer ascenso y patronato real y ecl.: hay una ormita, en la casa grande del marqués de San Martín, en la cual se celebra el Sto. sacrificio de la misa todos los días: el TÉRM. confina con Sta. María de Pesqueira y con el mencionado Miño, al cual se une el Asma después de dar impulso á varios molinos harineros: el TERRENO en lo general quebrado con cerros y cañadas al E. participa de llanos fértiles al S. y O.: hay bastante arbolado de castaños y robles. prados de pastos y fuentes de excelente agua: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas, garbanzos, habas y otras legumbres; algún vino, buenas frutas, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, zorros y lobos; se pescan truchas y anguilas. IND.: 8 molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 89 vec., 534 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 3/4 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Chantada (1): SIT. sobre la márg. del r. Asma: CLIMA frío y medianamente sano: reúne 24 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. de Casasoa, Centulle, Chonso, Linares, San Jorge y Leijo. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un curato de entrada y de patronato ecl. y lego: su TÉRM. confina con el de San Fiz ó San Felix de Asma, Merlan y Chantada. El TERRENO participa de montes de rocas, con prados naturales, cubiertos de pinos, robles y castaños, y de algunas llanuras de mediana calidad con algo de regadío que le proporcionan las varias fuentes y vertientes de las alturas inmediatas. Los CAMINOS locales son muy penosos: el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, maíz, castaña, lino y mucha yerba y leña: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y muchos conejos. IND.: la agrícola, pecuaria y algunos telares de lenzo. POBL.: 25 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2) y ayunt. de Chantada (1/4): SIT. á la márg. der. del r. Asma y á una leg. del Miño: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Corneas, Lamela de Abajo, Lamela de Arriba, Nandulle, Outeiro, Priorato, Puente-Chantada, Quintela, Quintellina, San Esteban y Vilanova que reúnen 85 CASAS muy medianas: la escuela es temporal y costeada por los padres de los alumnos, que en número de 30 ó 40 concurren á ella. La igl. parr. (San Salvador) servida antes por un monge benito, es hoy de patronato real y ecl., y el curato considerado de entrada. El TÉRM. confina por N. con Chantada; por E. con Campo-ramiro; por S. con Brigás, y por O. con Mato; le baña el indicado Asma, al cual se unen los derrames de las buenas fuentes que se encuentran en sus montes. El TERRENO participa de llano fértil y prados de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, avena, maíz, trigo, castañas, patatas, nabos, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorros, y pesca de buenas truchas y anguilas. IND.: 7 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 86 vec., 430 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (3 1/2) y ayunt. de Carballeda (4 1/2): SIT. en la falda oriental de la gran sierra del Faro con libre ventilación y CLIMA húmedo, propenso á fiebres, catarros y reumas; comprende 31 CASAS distribuidas en las ald. de Sta. Cristina, Esmolfe, Fente, Rebelle y cas. de Surrego; hay escuela temporal costeada por los padres de los niños y niñas que allí concurren. La igl. parr. (Sta. Cristina) tiene por anejo la de San Julian de Esmoriz; el curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con Sta. María de Bermun; por E. con San Esteban de Cartelos; por S. con los pueblos de Val-do-Arado, Anllo y Freat, y de la felig. de San Gregorio de Furco, con la cual sigue confinando por E.; le baña en su origen el r. Viana ó Asma, sobre el que se encuentran los puentecillos de Burgás, Viena y Portogrelos. El TERRENO áspero y quebrado, participa de monte y llano; aquel cubierto de castaños, pinos, arbustos y pastos, y este dedicado al cultivo. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: maíz, centeno, algún trigo, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrío, lanar y de cerda; hay caza de

liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y se pescan algunas truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASNEIRO ó DOZON: r. en la prov. de Pontevedra y part. jud. de Lalin: nace de las vertientes de la gran cadena del Miño y desfladero de Hermida-do-medio, Fojo de Cabrito y Lagorzos, cuyas aguas se aumentan con las de Dozon, San Reingio y San Salvador de la O, y con las que bajan por el térm. de Mouteijas: en su tortuoso curso por el espacio de 3 leg. deja á su izq. las felig. de Lebozan, Lodeiro, Doade y Gresande, al paso que por la der. baña entre otras la de Gesta, al frente de Doade y baja al térm. de la de San Martín de Prado, en donde se une al Deza antes de llegar al puente de Taboada: le cruzan insignificantes puentes de madera, da impulso á varios molinos harineros, fertiliza algunos prados y proporciona la pesca de sabrosas truchas.

ASNEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María de Destierro (V.).

ASNEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martín de Ermedelo (V.).

ASNELLE: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de Reboreda (V.).

ASNIDIEL. desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Torreblanco-Pedro (V.).

ASNO: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: SIT. al E. del puente de Alba; en su cima existió un conv. de monjas benedictinas, llamadas hoy de Carbajal, el cual existe en Leon actualmente.

ASNOZ: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), merind. de Sangüesa (7), dióc. de Pamplona (6), arciprestazgo de Ibarra: SIT. á la der. del r. Urrobi, en terreno elevado y pendiente, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Espoz (4 leg.); por E. con el de Arce (1/2); por S. con el de Nagoe (igual dist.), y por O. con el de Gurpegui (3/4). El TERRENO es muy desigual, pues todo se halla cubierto de eminencias, sierras y barrancos; el cual únicamente prod.: trigo, cebada y avena con algunos pastos para sostener el corto número de cab. de ganado lanar que poseen los vec., meros arrendatarios del terreno. POBL.: 3 vec., 32 alm. CONTR. con el valle.

ASNURRI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29). SIT. á la der. de los r. Segre y Balira, en la falda de una montaña, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 48 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, de la que es anejo la de San Juan de Fumat; sirve el culto un cura llamado rector, cuya plaza es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó por el diocesano; segun los meses en que ocurre la vacante; y previa oposicion en concurso renewal. Confina el TÉRM. por N. con los de Civis y Argozell; por E. con los de San Juan Fumat y Anserall; por S. con el de Cogoll, y por O. con el de Ars; de cuyos puntos dist. 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es moutuoso y cubierto de bosques, en el cual se encuentran algunos trozos de tierra, que regados con las aguas de un arroyuelo que baja de la montaña, se prestan dóciles al cultivo, rindiendo comunmente 3 por 1 de sembradura. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos, madera y leña; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. POBL.: 40 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 3,974 rs. CONTR.: 1,207 rs. 8 mrs.

ASO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (5), dióc. de Jaca (5): SIT. parte en la falda y parte al pie de una colina de poca elevacion que se levanta hácia el N., donde le combaten principalmente los vientos del N. y S. Tiene 20 CASAS distribuidas en varias calles, de las cuales una se halla bien empedrada y las demas son de peña. Hay una escuela de primeras letras dotada por los padres de los alumnos en 400 rs. anuales, y 4 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de San Clemente, ant. señor del pueblo. Alrededor de este se ven las ruinas de muchos edificios, de donde se deduce que la pobl. en época no muy remota debió ser mayor de lo que en el dia es.

También se ven sobre la cima de la colina en que se halla sit. aquella, los restos de un ant. cast. que sirvió de palacio á los señores, y en cuya parte habitable viven en el día el cura párroco y un vec. A unos 50 pasos del pueblo, ocupando la parte mas alta de un cerro, se encuentra la ermita de Santa Lucia, y próxima á ella otra arruinada ya, dedicada á San Clemente, la cual dió título á los Sres. cond. arriba mencionados, y ofrece indicios de haber sido de mucha importancia, poco menos dist. que las ermitas brota una fuente de aguas abundantes, delgadas y cristalinas, de las cuales se surten los vec., y separada $\frac{1}{4}$ de bora poco mas ó menos; otra que se denomina vulgarmente Fuente Mineral, por hallarse salobre el gusto de sus aguas. No se habebcho de ellas el oportuno analisis, pero obran prodigiosos efectos, especialmente en los jóvenes que padecen de dolores, en términos de darse repetidos casos en que algunos de aquellos, conducidos en caballerías y camillas, á los 6 ó 7 días de haberse barnizado con el barró de esta fuente, volvieron á sus casas por su propio pié, gozando despues de la mas completa salud. Confina el TÉRM. por el N. con los de Salvatierra y Lorves; por el E. con los de Villareal y Bedun; por el S. con el de Mianos, y por el O. con el de Sigues. El TERRENO montuoso en general, es de buena calidad, y menos el olivo se dan en él todo género de simientes y plantíos. El monte está poblado de buenos árboles para construccion, y de rios y abundantes pastos. Las tierras cultivadas tienen suficiente riego que les proporciona el riach. Aso-veral que nace en el mismo térm. Los CAMINOS son locales y de berradura. PROD.: trigo, cebada, avena, espiella y muchas legumbres, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 48 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 450,460 rs. CAP. IMP.: 9,000. CONTR.: 2,249 rs. 40 mrs.

ASO: (V. Asso).

ASO DE SOBREMONTE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (44 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23); SIT. á la márg. der. del r. *Gállego*, en llano, entre 2 elevadas montañas que se extienden hácia el E. y O.: bátenle principalmente los vientos del N. que contribuyen á hacer su CLIMA de lo mas sano. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura y un saeristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. En los alrededores del pueblo se encuentran algunas fuentes de agua de buena calidad y bastante para el surtido del vecindario, y abrevadero de las bestias y ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Biescas ($\frac{1}{4}$); por el E. con el de Yosa á igual dist.; por el S. con el de Asun ($\frac{1}{2}$ cuarto), y por el O. con el de Acumero ($\frac{1}{4}$). El TERRENO es de buena calidad, montuoso en general, escasea de aguas para el riego, pero aunque con trabajo, se proporciona este beneficio por medio de una acequia á 3 ó 4 cahizadas de tierras que tambien contienen árboles frutales de toda especie. Tiene poco bosque arbolado, pero en él se crian maderas útiles para la construccion de edificios, y para otros objetos de mas importancia; el coscojo, el romero, boj y otros arbutos, abundan en lo erial por diferentes puntos del térm.; tampoco faltan yerbas de pasto para la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno. PROD.: trigo, avena, judias y otras legumbres, hortalizas, patatas y maiz, cañamo y lino. POBL.: 7 vec. todos de catastro, 70 alm. CONTR.: 2,234 rs. 33. mrs.

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de *Victoria* (V.).

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. dell. de *Victoria* (V.).

ASOMADAS: pago de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise: sit. en la falda del monte de su nombre, al O. del l. de Tias, á cuya jurisd. y felig. corresponde y con el que va unido en cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR (V.).

ASOMADILLAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Valdeorres.

ASON: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, y dependiente en lo espiritual de la felig. de *San Martin* (V.). SIT. en lo profundo de un barranco formado por las rocas que quedan á la márg. izq. del r. de su

nombre, el cual descende al valle por una hermosísima cascada. Tiene 4 alc. p. y 1 ermita dedicada á San Antonio, servida por el capellan que vive en una casa inmediata á la misma. Su TÉRM. especial confina por N. con el del barrio de Ason, perteneciente al l. de Arredondo; por el S. y E. con el comunero del valle, y por O. con las rocas espresadas. POBL.: 45 vec., 77 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ASON: barrio en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales; es uno de los que componen el l. de *Arredondo* (V.).

ASON: catarata en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales, formada por el r. de su mismo nombre (V. este artículo).

ASON: r. en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales. Tiene origen á $\frac{1}{2}$ leg. S. del pueblo de su nombre, saliendo de una cueva en la eminencia de una Peña llamada Moncrespo (monte encrespado), y de la que se despeña á los 65 pies de su nacimiento, desde una altura de 36, formando una hermosa cascada; á los 70 cae de la considerable elevacion de 342 pies, por una Peña de granito, en una palangana hecha por la naturaleza. La catarata que de este modo resulta es bastante curiosa y admirable: el torrente de agua que de esta montaña se desprende forma una vista maravillosa, particularmente cuando reina el viento S., muy frecuente en el otoño; lo vivo y variado de sus colores, mas que los vistos al traves de una prisma; las altas montañas que se encuentran en sus alrededores, ora escarpadas como la de Piedrahita, notable por un corte perpendicular de mas de 4,000 pies de elevacion, en cuya eminencia anidan infinidad de buitres que se alimentan de las vacas precipitadas en el verano en sus cercanias; ora la pintoresca Ro'acia, cubierta de un verdor de olivo con ondulaciones, que continuando con el nombre de la Valle, forma con la de San Juan un estrechísimo valle, amenizado por las aguas del r. que nos ocupa, constituyen este, uno de los sitios mas deliciosos y pintorescos que puedan darse, digno por lo tanto de ser visitado por los curiosos observadores. Derramadas las aguas del estanque, empiezan en declive su curso con tanta abundancia, que á menos de $\frac{1}{4}$ de leg. mueven 4 molinos barinero de alguna consideracion; á poco mas de $\frac{1}{2}$ se filtran, siguiendo por debajo de tierra hasta la dist. de unos 2,000 pies, en que vuelven á aparecer en el sitio llamado Cuvera: esto sucede en el estio cuando lleva pocas aguas, en cuya época son muy cristalinas y frescas: en vierno cuando lleva muchas, no se unen todas, sino que parte de ellas siguen su curso por encima de la tierra. Baña la estrechísima cañada de Ason, muy inmediata á este pueblo, que deja su der.: en seguida la del valle de Ruesga, ya de mas anchura, á la que da un aire pintoresco y hermoso, dejando á sus orillas al pueblo de Arredondo, y los de Rua, Ógarrio y Valle, y pasando por Ramales, Gibaja, Rasines, Udalla, Marron, Ampuero y Limpías, entra por este último en la ria de Santander, á las $\frac{1}{2}$ leg. de curso, de las que $\frac{1}{2}$ son dentro del part. jud. de Ramales hasta térm. de Udalla. Ademas de una infinidad de fuentes y arroyos, se le unen en su tránsito, en Arredondo, el r. Bustablado, en Ramales el de la Gándara, y el Carraza en Gibaja. Quizá sea el r. mas caudaloso de España el que nos ocupa, en tan corto curso: en Arredondo mismo despues de unirsele el Bustablado, lleva el agua que cabe en 60 pies de ancho sobre $\frac{1}{2}$ de profundidad. Estas dan movimiento á muchas ruedas de molinos. Una ferr. y 2 puentes cruza en Ramales; el uno de estos, que era de piedra, fue destruido en la última guerra civil por los partidarios de Don Cárlos, y reedificado en el año de 1839 con madera sobre las pilastras de piedra que quedaban en pie, formando 4 solo arco, por el que pasan los carros; el otro, que está como 4,000 pies mas abajo, es muy hermoso, de piedra, con 3 arcos, construido en el año de 1840 para la carretera nacional desde este pueblo á la Cavada: otros 3 puentes atraviesa junto á Arredondo, 2 de ellos de muy poca importancia, consistiendo solo en algunos maderos atravesados sobre otros que fijados perpendicularmente en medio del r., hacen de pie, formando de este modo 3 arcos cada uno: el tercero es de piedra, de 2 ojos, levantado en el año de 1808; su coste fue 60,000 rs., que tomó prestados á rédito el pueblo, de cuya cantidad aun debe alguna parte, y sin indemnizarle de su coste ó valor ha sido destinado á la carretera nacional que en el año de 1837 se construyó de Ramales á la Cavada. En el pueblo de Riba tiene tambien 2 puentes peoniles de madera, de 3 arcos, de poca importancia y en muy mal estado; descansan

sobre pies derechos de madera fijados en el r., pero las pilas-tras en que á los dos extremos se sostiene el uno, son de piedra. En el pueblo de Ogarrío hay otro puente peonil de madera con 4 ojos, de igual construcción y poca importancia que los anteriores, y finalmente el que existe en el pueblo de Valle, de piedra y con 3 arcos, construido en el año 1837 para la carretera nacional que hemos referido. Desde Ramales á Udalla en que sale este r. del part. jud., no tiene puente ninguno, y sí 4 barcas en el pueblo de Gibaja, pues uno de piedra de 2 ojos grandísimos que contaba en el penúltimo de estos pueblos, fue destruido por las tropas nacionales, supliéndose ahora su uso con 4 barca para el paso á las heredades de los vec.; otras dos barcas sostiene entre Marrón y Limpías. Cria muchas truchas, delicadas anguilas y salmones, cuya pesca sería aun mayor si se observasen las ordenanzas de ella. Sus aguas, por la mucha profundidad con que corren, no pueden fertilizar lastierras, que por otra parte tampoco lo necesitan, á causa de la humedad del país. Este r. se llamó en lo ant. *Nansa*, (V.).

ASOREY (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), dióc. de Lugo (41), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Carbia (4/2): srr. á la falda oriental del Carrio: CLIMA templado y sano; desde 1786 dejó de ser felig. y sus vec. reciben el pasto espiritual de la de Sta. Maria de Oiros: con que confina por NO. y por el NE. con la de Toiriz. El TERRENO es de muy mediana calidad, aunque abundante de aguas. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: centeno, mijo, patatas, algun lino y hortalizas, y cria gaudado de todas clases, pero en corto número. POBL.: 40 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Redúcese á esta pobl. la ant. *Asseconia*, que figura como mansion en el camino militar de la España romana, demarcado por el Itinerario de Antonino, desde Braga á Astorga: su nombre se escribe con variedad, como el de otras muchas pobl.: *Asseconia*, *Asseconza*, *Asseromia*, *Asegonia*, *Assegonium*.

ASOTAN: en el archivo real de Barcelona, resultan los vec. de *Asotan*, entre los muchos que en Zaragoza prestaron juramento de fidelidad y homenaje al conde de Barcelona, el año 1137.

ASOTILLO ALTO y BAJO: pardina desp. de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. y térm. de Berdun; El dominio directo corresponde á dicha v., y el útil al cabildo de Jaca, que lo compró á carta de gracia. Abraza 3,000 cahizadas poco mas ó menos, de las cuales se emplean en el cultivo de trigo y cebada 30, únicas que hay roturadas: de las restantes 4,000 estan destinadas á prados y pastos naturales de ganado grueso y menudo; 48 á bosque arbolado, que cria madera útil para la construcción, y 4,500 hay cubiertas de matorrales y maleza que prod. abundante leña para carbon. CONTR.: con *Berdun* (V.).

ASO-VERAL: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; tiene su origen al N. á dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, al pie de la ermita de S. Clemente; atraviesa al S. todo el térm., pasa por el E. junto á la pobl., donde tiene un puente de madera de un arco, y va á desaguar en el r. Aragón á distancia de hora y media de su nacimiento. Fertiliza algunos huertecitos por una y otra de sus márg. Lleva 1/2 muela de agua y sufre alteraciones en su caudal, segun las diferentes estaciones.

ASPA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): srr. á la izq. del riach. Sed sobre un elevado cerro, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA sano en lo general, pero algo propenso á calenturas tercianarias. Tiene 43 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad; la de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 600 rs. anuales, 4 igl. parr., bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato de S. M. y 1 ermita abierta al culto público, que nada de particular ofrece. Confina el térm. por el N. con el de Artesa y desp. de Astó; por E. con el de Cogul y desp. de Melons, y por S. y O. con el térm. de Alfés, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO es quebrado y poco fértil, por que si bien le riegan en parte las aguas de dicho riach., este se agota todos los estios, y por lo mismo se desgracia las mejo-

res sementeras; abraza unos 300 jornales de tierra y en ellos se cultivan 50 de segunda calidad y 400 de tercera; las mejores tierras se emplean en cáñamo, hortaliza y frutas; las medianas en cereales y legumbres, y las mas inferiores ó flojas en viña y olivar; los 450 jornales de tierra inculta sirven de pasto, y tambien crian árboles y arbustos para combustible. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y se encuentran en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo y pocas hortalizas, legumbres y frutas; sostiene algun ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la labranza, y hay mucha caza de perdices, siendo escasa y mala la pesca de varias clases en el riach. Sed. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino de aceite, se esportan algunos frutos sobrantes y se importan los necesarios de comer y vestir. POBL.: conforme á la estadística oficial, 64 vec., 247 alm. CAP. IMP.: 23,362 rs., ascendiendo el total de sus CONTR., incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL, á 4,000 rs. vn., que se cubren por reparto entre los vecinos.

ASPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Mariña de *Taboada* (V.). POBL.: 2 vec., 41 alm.

ASPABIA (V. ASPAVIA).

ASPAI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de *Asma*. (V.) POBL.: 3 vec., 48 almas.

ASPAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian, hijuela de San Pedro de *Martul* (V.). POBL.: 43 vec., 68 almas.

ASPAI (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey; srr. en TERRENO quebrado y CLIMA húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Aspai, Provence, Sta. Comba y otros cas. que reunen 30 CASAS pobres: la igl. parr. (San Ciprian) es anejo de la de San Pedro de *Martul* (V.) POBL.: 34 vec., 488 almas.

ASPAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (5), dióc. de Solsona (5): srr. en la falda del monte llamado de Pedraferta, próximo al nacimiento del r. Cardoner: disfruta de buena ventilación y de CLIMA, aunque frío, saludable. Forman la pobl. 40 CASAS y sobre 43 barracas rodeando un pequeño llano; hay 4 igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por 4 curas; es matriz y tiene por anejas las parr. de S. Vicente de Moripol y Sta. Eulalia de Vulner. Confina el térm. por N. y O. con el de Gasol; por el E. con el de Saldas, y por el S. con el de Castellfurni, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora poco mas ó menos; dentro de su jurisd. formando parte de ella y de su felig., se halla el pueblecito de Fanes y 2 fuentes; la una llamada de San Andrés que sirve para el surtido del vecindario, y la otra dicha de Corola, no presta utilidad alguna; ambas son abundantes y ferruginosas sus aguas. El TERRENO áspero y pedregoso, sin mas escepcion que el pequeño llano arriba insinuado, en el cual se encuentran algunos árboles frutales que le adornan. Las tierras son poco fércas y escasas las de cultivo; el monte llena casi todo el térm., y cria leña y yerbas de pasto. El r. Cardoner atraviesa el pueblo; con él se riega la tierra susceptible de este beneficio y se ponen en movimiento las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son veredas de pueblo á pueblo. PROD.: trigo centeno, avena, escaña, maiz, habas, panojas y ganado lanar. POBL.: 49 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 777,600 rs. CAP. IMP. 49,440.

ASPARIA: asi se escribe con error en Cean por *Aspavia*. (V.).

ASPARIEGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43): srr. en una pequeña prominencia al O. del r. Valderaduey: los vientos que mas le dominan son los de N. y O.: el CLIMA aunque templado es inconstante, y propende por las tercianas y algunas pulmonías: tiene 75 CASAS, 1 escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la cual concurren 28 niños y 46 niñas, bajo la direccion de un maestro, dotado con 31 fan. de trigo; 4 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por un cura párroco; el curato es de entrada y de presentacion del Illmo. cabildo cated. de Zamora, las religiosas de S. Bernardo, la comunidad de las de Sta. Clara y antes la de Dominicos de la misma c., los vec. del pueblo, e

mayordomo de fáb., el conde de Alva y Aliste, y el mayorazgo de los Trejos; á la inmediación del pueblo hay una fuente, de la cual se surten los vec. para sus usos domésticos, y otras 2 mas dist. de él, todas con buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Castronuevo y Pobladora; por E. con los de Arquilinos y Cerecinos; por S. con los de Benegiles y Villalube, y por O. con el de Malva; comprende en su radio los cas. de Monzon y Grajalejo y los desp. de Fradejas y Canillos; corre por él en direccion de N. á S. un r. llamado de *Valderaduey*, que toma su origen entre Almarza y Saldaña, á 7 leg. de este pueblo, y se une al Duero en Zamora, despues de haber recibido las aguas de algunos arroyos, entre ellos el llamado *Salado*, que corre en la misma direccion. El TERRENO es de buena calidad, y se destina á cereales y legumbres; carece de montes, existiendo únicamente algunos retamares que producen los arbustos suficientes para el combustible. Los CAMINOS son locales y de herradura; recibe y despacha la CORRESPONDENCIA en la adm. de Zamora por medio de un balihero que la lleva y trae de retorno. PROD.: trigo en abundancia, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, vino y legumbres, y se cria algun ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca; entre ellas las que mas abundan de la primera, son liebres, perdices y conejos, y de la segunda anguilas y barbos; el único ramo de IRR. puede decirse que lo constituyen 4 piedras de molino harinero. El COMERCIO consiste en la exportacion de trigo en cantidad considerable, cebada, legumbres y lana churra, y en la importacion de los art. de consumo que no producen el ferreno. POBL.: 70 vec., 256 alm. CAP. PROD.: 4.294,050 rs. IMP.: 82,638. CONTR.: por todos conceptos, 7,104 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 reales; se cubre con los prod. de algunos arbitrios, como el puesto del vino y otros, y el déficit por reparto vecinal.

ASPARREÑA: ant. herm. en la prov. de Alava y cuadrilla de Mendoza; se formaba de los 9 l. que hoy constituyen el ayunt. del mismo nombre y de la v. de Zaldueño; comprendia su térm. una leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; todos sus pueblos tienen mancomunidad en los montes de roble y haya que se encuentran en la parte N. con los de las herm. de San Miguei y Salvatierra y v. de Cegama, Segura, Legaspia, Idiázabal y Cerain de la prov. de Guipúzcoa; la tienen tambien en los montes altos de Encia, sit. al S. con San Vicente de Arana, Alda, Villibarri, Contrasta, Roitegui y Onraeta. El procurador general representante de esta herm. en las juntas de prov., se nombra en el pueblo de Araya, por su noble junta de hijos-dalgo; debia recaer la eleccion alternativamente en la v. de Zaldueño y los mencionados 9 l., que distribuidos en 4 cuadrillas, eran gobernados por un alc., un teniente, 2 regidores y un procurador sindico general y 2 regidores en cada l. La v. de Zaldueño tenia justicia por separado, y el alc. era nombrado por la casa de Oñate.

ASPARREÑA: ayunt. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), aud. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (5), y part. jud. de Salvatierra (442). SIR. al NE. de la cap. de prov. y al N. de la del part. CLIMA sano; se forma de los l. Amezaga, Andoin, Araya (cap.), Arriola, Eguino, Gordoia, Ibarguren, Harduya y Urabain. El TÉRM. confina por N. con los montes y puertos de Alzania, Aranzazu y San Adrian; por E. con la prov. de Navarra y con Zaldueño, y por S. y O. con térm. municipal de San Millan. El TERRENO en lo general es montañoso y áspero, regado por varios arroyuelos, pero no carece de buena tierra para el cultivo. Los CAMINOS estan medianamente cuidados. El CERREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino y alguna fruta y hortaliza; el sobrante de las cosechas se trasporta á los mercados de Salvatierra, asi como el mucho y buen ganado que se cria en este térm. POBL.: 240 vec., 4,018 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,340 rs., el cual se cubre con arbitrios sobre consumo y reparto por fogueras.

ASPAVIA: juega esta c. en la historia de bell. Hisp. de Aulo Hircio, donde se refiere haber intentado Pompeyo tomarla, pero que la guarnicion ó las tropas de César que le iban á los alcances, le arrojaron de su posicion, frustrando su intento. Algunos la han confundido con *Altivi*, como lo hizo Muratori (*in Thesaur*); colonia *Claritas Julia nunc Altivi á multis creditur, sive Aspavia*. No debe entenderse en Muratori que á la sazón hubiera un pueblo vulgarmente conocido con los nombres *Altivi* ó *Aspavia*, en el cual se viese la inscripcion:

DRUSO IULIO
CÆSARI
CLARITAS IUL
D D

y el fragmento de CLAL. IUL., cuyas copias le proporciono el P. Caltaneo, sino que esto era en el pueblo al que se reducian las ant. Aliuvi y Aspavia tomadas por una misma c., suponiendo suyo lo dictado *Claritas Iulia*, que resulta de las inscripciones. Del mismo Hircio (cap. 24) resulta que Ucbi (escrito con error por Altuvi (V. UCBII) distaba 5 millas de Aspavia, siendo l. distintos: *Pompejus cum animadverteret Castellum se excludi Aspavia quod ad Ucbi milla passuum quinque distat, hæc res necessario vocabat, ut ad dimicandum descenderet*. El sitio de los mencionados monumentos es Espejo, pues en sus M. S. de Juan Fernandez Franco, se puso como existente en la puerta de la cárcel de aquella v. la inscripcion de Druso, y entre otras 7 que aumenta, resulta de 2 el dictado de Clar. Iul., debiendo colocarse á Altuvi en Espejo y Aspavia en el cast. llamado de las Duernas, entre aquella v. y Córdoba á los 5,000 pasos de la primera, conviniendo puntualmente con la noticia de Ircio.

ASPE: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (4 leg.), part. jud. de Novelda (1/2), adm. de rent. de Elche (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Orihuela (3 1/2). SIR. al pie de una colina de poca altura con libre ventilacion y CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y aun estas de carácter benigno. Forman el casco de la v. 4,206 CASAS de buena fáb., distribuidas en varias calles, en su mayor parte cómodas, pero tortuosas y en 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, en la que hay una fuente con muchos caños, cuyas buenas y abundantes aguas, juntamente con las de otra que existe á un estremo de la pobl. aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y la otra titulada de los Alanos, que forma un cuadrilongo bastante espacioso, pero sin particularidad digna de notarse. Tambien hay casa de ayunt., cárcel pública, una posada, carniceria, matadero, varias tiendas de abacerria y de otros art. de consumo; un hospital para enfermos pobres sin mas rentas que las limosnas de los hab.; 3 escuelas de primeras letras, 2 de ellas se hallan dotadas, una con 2,500 rs. anuales, y la otra con 1,300, á las que concurren 300 niños poco mas ó menos para aprender á leer, escribir, rudimentos de aritmética y gramática castellana; otras 3 de niñas, cuyas respectivas maestras perciben el sueldo tambien anual, de 1,500 rs., y enseñan á sus discipulas las labores propias de su sexo, y á leer, escribir y algo de contabilidad; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, 2 vicarios y 40 capellanes numerarios; el curato es de segundo ascenso, y tanto este como las 2 vicarias se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y mediante oposicion en concurso general; pero los capellanes son elegidos únicamente por el ob., quien tambien nombra sochantre, organista, 2 sacristanes, igual número de infantillos, y el campanero que sirven en la espresada igl., cuyo edificio es grande y de hermosa arquitectura. En los afueras y al O. de la v. se encuentra el cementerio en parage que no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Novelda; por E. con el de Monforte; por S. con los de Elche y Crevillente, y por O. con el de Ondón de las Nieves, y se estiende una leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Dentro de esta circunferencia hay pequeñas colinas formando cord., entre las cuales se distingue la llamada del *Rollo*, porque contiene 3 canteras de jaspero encarnado con vetas de distintos colores, blanco con vetas negras, y negro con vetas blancas, y otras canteras de muy buen yeso. Cruza por el térm. de O. á N. hácia los confines del de Elche, un arroyo llamado *Tarafa*, el cual nace á 1/4 de hora dist. de la v., y sus aguas, con las de varias fuentes que brotan no lejos de la pobl., dan movimiento á 6 molinos harineros, riego á varios trozos de tierra y proporcionan barbos, anguilas y madrillas para regalo del vecindario. El TERRENO es bastante llano, muy fértil y productivo, tanto en el campo como en la huerta, en cuya estension hay varias casas con las oficinas y comodidades que la labranza exige. Comprende 68,900 tahullas de tierra, de las que se cultivan 45,934, y de estas son 8,500 de primera calidad; 46,300 de segunda, y

24,134 de tercera; las mejores ó que disfrutaban de riego se destinan para trigo, maíz y todo género de hortaliza; las de secano á trigo, cebada, viñedo, higueras y almendros. Las labores se hacen donde el terreno lo permite con azada, y para el resto hay el suficiente número de mulas. Los caminos son locales y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, maíz, avena, garrofes, anís, barrilla, melones y sandías, muchas legumbres, hortaliza, almendras, bigos, frutas de varias clases y gran cantidad de aceite y vino que son las principales cosechas; y cria poco ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y de los molinos harineros de que se hace mérito, hay otros 48 de aceite, una fáb. de jabón duro, y 4 de blando, 10 de aguardiente, las artes y oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose también los vec. á elaborar yeso, cuyos prod. emplean en la v. y en los pueblos inmediatos; consisten las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes, particularmente vino y aguardiente para diferentes pueblos de la prov. y aun para Murcia, Mancha y para la corte; é importación de los necesarios, ó sean de vestir, coloniales y ultramarinos. POBL.: 4,443 vec., 7,029 alm. CAP. PROD.: 7,364,700 rs. IMP.: 247,947. CONTR.: 441,642, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 48,700, el cual se cubre con el prod. de varios arbitrios y lo que falta por reparto entre los vec. Pobl. es esta de grande antigüedad: Ptolomeo la mencionaba entre las c. de la Concestania con el nombre *Aspis* que tan ligera adulteración ha sufrido en el actual de Aspe: aparece escrito *Iaspis*, pero la adición de la *i* es muy frecuente como dijo Isac Vocio in *M. & m.* En el itinerario romano, donde figura, siendo mansion en el camino que describe, desde Artés á Castulo, se lee *Aspis*. Créese haber sido arruinada en las grandes vicisitudes que corriera el país y trasladada á nueva sit. por los sarracenos: siendo así, no hubo de ocurrir su destrucción en la invasión agarena, pues no solo susistió *Aspis*, sino que fue una de las que quedara sujeta aún al gobierno godo, contándose entre las que formaron el reino de Teodomiro (V. ATZHU). Fue uno de los puntos fuertes que se rindieron sin hostilidades al rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo, en los estados de Aragón, aprovechando la muerte del infante D. Fernando. Los marqueses de Elche obtuvieron su señorío.

ASPEGORTA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martín de *Albisu-Elexaga*.

ASPER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarria* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martín de *Aguis* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de *Osera* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Oliveira* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lago* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y feliglesia de San Cosme de *Barreiros* (V.). POBL.: 24 vec., 433 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 17 vec., 64 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feliglesia de Santiago de *Ribus Pequñas* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

ASPEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

ASPERELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feliglesia de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

ASPERELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Entrimo* (V.). POBL.: 44 vec., 50 almas.

ASPERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Meis* (V.).

ASPERIELO ó ASPERELO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (41 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalin (14/2) y ayunt. de Rodeiro (1/2); sit. á la márg. izq. del Arago y falda occidental del Faro, con buena ventilación y clima saludable: reúne hasta 55 CASAS, entre las varias ald. y barrios de que se compone. La (igl. parr. San Martín) es uno de los anejos de San Estéban de Carboente con quien confina por N. y E. y por S. y O. con Santiago de Arago: el TERRENO es montañoso, abundante en buenas fuentes y con arbolado de pinos, robles y castaño; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad; los CAMINOS penosos y el CORREO se recibe por Lalin. PROD.: centeno, maíz, patatas, algu. lino y castañas: cria ganado de todas clases y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 60 vec. 350 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ASPERILLA (LA): desp. en la prov. de Cáceres (47 leg.), part. jud. de Plasencia (3); sit. al NE. de esta c. en el camino del valle que tiene el nombre de la misma á la falda de la sierra de Casas del Castañar y marg. del r. Jerte; tiene una posada pública, una igl. arruinada de la que solo existen las paredes y 2 CASAS en buen estado, habitadas por vec. de Casas del Castañar, cuyo pueblo y el Torno se han repartido los terrenos baldíos de este desp. y pagan las contr. por mitad. Confina el TÉRM. con Casas del Castañar que se encuentra á la izq. del r., y por la der. de este con el Torno. El TERRENO es llano en lo que ocupa la vega y la parte de la sierra de monte de roble: cruza por aquella el espresado r., y tiene frente al desp. un puente de madera, aunque en mal estado, facilita el paso á los hab. de los pueblos sit. á su der. PROD.: pimiento, algu. vino, aceite, castañas y muchas frutas y legumbres; y en el r. se crían barbos, truchas y anguilas, todo con abundancia y de exquisito gusto. Antes de la guerra de la Independencia constaba de 46 á 20 vec., pero en esta devastadora época fue quemado por los ejércitos franceses hasta por dos veces. Es patria de fray Alonso de Asperilla, hombre de grandes méritos y virtudes.

ASPERILLO: torre en la prov., t. jurisd. y á 21 millas marítimas de Huelva, á cuya c. pertenece en lo militar y marina; y está situada en la costa titulada *Arenas-gordas* (V.).

ASPERON (CAÑADA DEL): pago de huertas y olivares, en la prov. de Jaén, part. jud. y t. jurisd. de *Villacarriño* (V.).

ASPERONES (SAN MIGUEL DE): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros y agregado al ayunt. de *Tejada* (V.); está sit. en un llano bien ventilado y sano con una sola casa bastante cómoda; una fuente de agua perenne para el surtido de los hab. de aquella, y otra con una charca para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Monflorado y Segoyuela; E. con Tejada; S. con Rinconada, y O. con Puerto de la Calzadilla: su estension es de 4 1/2 leg. en todas direcciones; le atraviesan algunos arroyos en invierno; y el TERRENO todo de secano, tenaz y de miga, tiene muy buenos pastos y monte de encina; cria ganados de todas clases y con especialidad vacuno cerril, toros bastante acreditados, y una corta cantidad de granos en el poco terreno que se cultiva. Esta alq., antes de la guerra de la Independencia, estaba habitada por 7 ú 8 vec.; pero el cabildo á quien pertenecía, la vendió en aquella época á D. Bernardo Arteaga vec. de Salamanca, el cual la posee en el día y mandó destruir las casas, transformando el pueblo en una deh. ó alq. que es en la actualidad. Además de las ruinas de las casas, se notan también vestigios de un edificio de alguna consideración, que al parecer fue cast. en lo ant.; sobre él se halla la única casa que hay en el día, y está habitada por un vec. 3 alm., cuya ocupación esclusiva es la guarda del monte y término.

ASPILLA: riach. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio. nace al pie de la cúspide del punto llamado las Vertientes: sit. en el campo de Azuarés, entre las sierras de Oria y de Cullar; examinado esteriormente es muy pobre de aguas, pero si se analiza con detención, su nacimiento proporciona todas las que fluyen por los demas riach. é inmensidad de fuentes que salpican todo el t. de Velez-Rubio Chiribel y Taberno. A una leg. de su origen y como 1/4 de Chiribel, oculta sus aguas en las arenas de la rambla de este nombre, pero que á corta dist. se la estraen por una por-

cion de caños practicados á der. é izq. de su alveo para utilizarlas en sus fecundas márg.: en este sitio se le unen los riach. dichos de Jali y Clavi, con cuyas aguas siguen alimentándose las indicadas márg. de la rambla por espacio de 3 1/2 leg. de O. á E. hasta el punto conocido con el nombre de rambla del Cbarche, donde se incorpora otro riach. que llaman Charche, estrayéndose igualmente aquellas para regar las riberas hasta los confines de Lorca en el sitio que llaman Piar, donde se ven brotar ó renacer las aguas de los citados riach., y formar ya el r. llamado de Lorca: estos riach. fertilizan de 4 á 5,000 fan. de tierra y dan movimiento á 5 molinos harineros y uno de aceite.

ASPILLA (EL): cas. con alc. ped. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, á 2 leg. de la v. de Oria, á la cual corresponde en lo civil (V.), y en lo ecl. al l. del Chirivel (V.) POBL.: 400 vec., 400 alm. Fundado por un árabe llamado Aspillo, según aparece del libro *Padre Morote*, ó sea *origen de la nobleza del reino de Murcia*; años antes de la conquista, con noticia que tuvieron los nobles de la c. de Lorca que el Arraez de Baza contraía esposales con la hija del alcalde de Seron, salieron de Lorca, pernotaron en las inmediaciones de Aspilla, y al día inmediato sorprendieron á la novia y comitiva, cautivando á la primera, cuyo acto tuvo lugar en el collado de la Calavera. En el día corresponde á particulares por compra al Excmo. Sr. duque de Veraguas.

ASPIS: en el Itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, aparece una c. con este nombre, en el camino que describe desde Arlés, por Narvona, Tarragona y Cartagena á Castulo, siendo mansión entre la que figura con el nombre *Adello é Ilici*, distante 24 millas de cada una. Ptolomeo nombra esta misma c. *Iaspis*, habiéndose añadido la I inicial, como se observa con frecuencia, en la region de los Contestano, y la situan á los 12° 20' de long., y á los 38° 55' de lat. Hoy es conocida su correspondencia, conservando integro su nombre *Aspe* (V.).

ASPLUGA: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. municipal, y parr. de *Lavansa* (V.): SIT. en TERRENO áspero y montuoso, cubierto de bosques y Matorrales. POBL.: 4 vec., 48 almas.

ASPRÁ: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; nace en el térm. de Esco al NO. y á 2 horas de dist. de la pobl. al pie de la sierra que divide los ant. reinos de Aragón y Navarra, se dirige al S., y 1/4 de hora antes de llegar al mencionado pueblo desagua en el r. Aragón; lleva una muela de agua y fertiliza diferentes huertecitos.

ASPRÁ: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Arroes* (V.).

ASPRÁ: l. en la prov., ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de los *Arcos* (V.). POBL.: 6 vec., 49 almas.

ASPRÁ: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Andes*, hijuela de San Antolin (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

ASPRÁ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

ASPRÁ (CASAS DEL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondi* (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

ASPRILLAS: desp. y térm. rural de señ. en la prov. de Alicante, part. jud. y jurisd. de Elche: SIT. á una hora S. de dicha v., é igual dist. del Mediterráneo, tiene una leg. de largo y 1/3 de ancho, constando su perímetro de mas de 3 leg.; en este hay sobre 60 CASAS bien distribuidas y cómodas para la labranza, con inclusion de la llamada *Casa grande ó del Señorío* que es muy capaz y de buenas proporciones; y 2 ermitas donde se celebra misa los días festivos, los cuales dependen de la parr. de Sta. Maria de Elche, á cuya felig. corresponde este térm. Todo el TERRENO se riega con las aguas de la acequia mayor, por medio de los partidores denominados de *Cuñera*, *Saoni*, *Ariada*, *Palombar* y *Arall ó Sinoga*, y PROD. trigo, cebada, legumbres, barrilla, anís, cominos, aceite, vino, almendra, rica uva moscatel, higos, dátiles y otras frutas; sosteniendo ganado lanar y cabrio con el mayor necesario para la agricultura. Antiguamente fue este térm. una de las pobl. comprendidas en el radio jurisd. de Elche, conocida con el nombre de *Asprellés*, de la cual subsisten vestigios ruinosos, ignorándose la época y causas de su desaparicion. Posteriormente se llamó la *Alqueria de Asprillas*

cuyo señ. decimal data desde el tiempo de la reconquista de este país del poder de los sarracenos; concedióse su propiedad en el siglo XIV á D. Ramon y D. Juan de Rocafull, de quienes lo adquirió la familia de Santasilia, de la cual desciende D. Juan Roca de Togores y Alburquerque, á quien corresponde hoy día con otras muchas haciendas inmediatas, que en parte heredó de sus mayores, y otras obtuvo por título de compra. Destruídos los ant. mojones del terr. de que se trata con el trascurso del tiempo, se ofrecieron dudas sobre su y erdadera sit. y lim., dando lugar á varias disputas entre los interesados en los diezmos mayor y menor de la v. de Elche, cuyos perceptores convinieron en que se practicara una inspeccion, apeo y deslinde, del cual resultó un amojonamiento que tuvo efecto en 1828 (y es el de arriba espuesto), habiéndose confirmado dicha avenencia y actos subsiguientes por medio de escritura pública.

ASPRO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de *Lastres* (V.).

ASPUN: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. del l. de Botoya con quien CONTR. (V.).

ASPURU: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22), vic. y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de San Millan (1): SIT. en un llano cubierto al N. con la sierra de San Adrian: CLIMA sano y frio: hay unas 34 CASAS de mediana construccion; tiene escuela dotada con 780 rs. y asisten á ella 14 niños y 40 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista) es matriz de la de Sta. Maria de Zuazola y está servida por 2 beneficiados; se encuentran 2 ermitas, una al S. con la advocacion de Ntra. Sra. de Uraburu, y la otra al O. con la de San Cristóbal, procedente del Jesp. Mendieta con cuyo TÉRM. confina por este punto; por N limita con Oñate interpuesta la indicada sierra de San Adrian; por E. con Narbaja; por S. con el mencionado Zuazola, y por O. con Larrea, interpuesto el desm. de que acabamos de hacer mérito: le recorre uno de los brazos que dan origen al Zadorra, al cual se unen los derrames de varias fuentes de buenas y cristalinas aguas: el TERRENO participa de llano fértil y monte arbolado; en este hay robustos robles y corpulentas hayas, y en aquel sobre 400 fan. de tierra de excelente calidad, destinadas al cultivo: los CAMINOS son muy medianos, y el CORREO se recibe por Salvatierra, en cuyos mercados se presenta el sobrante de las cosechas: estas consisten en trigo, maiz, otros cereales, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado; y tiene un molino harinero. POBL.: 22 vec., 107 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ASPUZ: l. con ayunt. del almirado de Navasques en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoziz (4 leg.), merind. de Sangüesa (5), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de Lónguida: SIT. en llano á la izq. del r. Salazar, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero, sirven para el gasto doméstico de los vec. y para regar algunos trozos de tierra; le combaten libremente todos los vientos y goza de CLIMA sano; tiene 45 CASAS de mediana fáb., escuela de primeras letras dotada con 832 rs. anuales, á la que asisten 26 niños de ambos sexos, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el cas. de Racax (1/2 leg.); por E. con el térm. de Navasques (3/4); por S. con el de Biguezal (1), por O. con Zabalza (igual dist.); el TERRENO participa mas de monte que de llano, y es bastante fértil; comprende 9,749 robadas de tierra, de las cuales se destinan á cereales 4,200 y unas 50 á otros frutos, regándose 20 poco mas ó menos, y todas rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura; entre las incultas hay 4,300 de bosques de árboles, y unas 300 de matorrales y maleza, consistiendo las restantes en peñascos y tierra quebrada que no da mas que yerbas para los ganados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas, hortaliza, cáñamo y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay bastante caza mayor y menor. POBL.: 24 vec., 402 alm. CONTR. con el almirado (*).

En 1193, el rey D. Sancho el Fuerte redujo las pechas de Aspuz ó Aspurg de manera que cada casa pagase 12 dineros al año: que los que tuviesen heredades en Aspuz y viviesen en

(*). *Almiradio* significa lo mismo que *partido*, y era una de las partes en que se subdividia un valle, actualmente, según el Sr. Ochoa, no ha quedado con dicho nombre en esta prov. mas que el almiradio de Navasques.

otra parte, pagasen la mitad de la pecha en Aspuz y la otra mitad en el l. donde morasen: que cada casa pagase por peccacion (*) 2 robos de avena del *robo viejo*, y las viudas la mitad; que ademas todos los vec. juntos pagasen 45 sueldos; y que los que muriesen sin hijos pudiesen dejar la heredad y mueble al pariente mas cercano, pagando este los derechos al rey (**). El rey D. Felipe III confirmó este privilegio en 1230. En 1234 el rey D. Teobaldo I dió en cambio el pueblo de Aspuz con otros, á Doña Toda Rodriguez por el cast. y v. de Córtes. En 1273 dió el rey el l. de Aspuz y otros á Don Pedro Sanchez de Monteagudo en cambio de Beriain. En 1353 el señ. de Aspuz pertenecia á D. Martin Garcia de Olloqui y Doña Maria Sanchez de Cascante, su mujer; y á virtud de mandato jud. se vendió á D. Mayestre Guillen Maubre, por 300 libras. Este Guillen hizo traspaso de la compra al rey, por el mismo precio, y en 1367 lo donó el rey á Ramiro de Arellano y á la marquesa de Eusa, su mujer. En 1418 el conc. de Aspuz tomó del rey, á tributo perpetuo, los término, pastos, aguas, montes y yerbos de las v. desp. de Artesano y Egurcaoz, por 25 libras al año. En 1466 la princesa Doña Leonor donó las rent. reales de Aspuz á Carlos de Artieda para él y sus sucesores de legitimo matrimonio.

ASQUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 1/2). **SIT.** sobre un barranco, donde le baten todos los vientos, especialmente los del N. y E., disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable, aunque frio. Forman la pobl. 49 casas de ordinaria construccion y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares y de mal piso. Tiene casa municipal y en ella la cárcel; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Coloma, servida por un cura y un sacristan; el curato es de cuarta clase y de provision de S. M., y del capitulo de Alquezar. Fuera del pueblo á corta dist. hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el término por el N. y S. con el de Alquezar (1/2 leg.): por E. y O. con el de Colungo (1/4). El terreno húmedo, aunque pegado á una colina, participa de monte y llano; es flojo, pedregoso y de secano, mejores tierras que las que se cultivan son las que hay destinadas á yerbas para el abasto de carnes de la v. de Alquezar, las cuales no se permiten roturar por esta razon. En lo ant. era este l. ald. de dicha v., con la cual tiene el monte comun, si bien se ha emancipado por lo que respecta á todo lo demas. **CORREOS:** se reciben de la adm. de Barbastro por medio de balihero los lunes, miércoles y sábados; y se despacha los domingos, martes y viernes. **PROD.:** aceite, vino, trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, todo en tan corta cantidad que no basta para el consumo; y caza de perdices, conejos y alguna liebre. **POBL.:** 49 vec., de ellos 6 de catastro; 412 alm. **CONTR.:** 4.913 rs. 4 mrs.

ASQUEROSA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de Pinos-puente (V.). Hace 20 años era un l. con 82 vec., 334 hab., y un cura párroco que tenia por anejos á Escoznar y Zujaira. Se halla **SIT.** en la vega de Granada (4 leg. O.), á la marg. der. del r. Genil, y lindante con Ansola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, Loma y el Tocon.

ASQUINTANS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Meis, San Salvador (V.).

ASQUIZU: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (45), part. jud. de Azpeitia (3); es uno de los barrios de *Guetaria* (V.). **SIT.** á la der. del r. Urola é inmediato á la confluencia de este en el mar Cantábrico: tiene igl. parr. (San Martin) hijuela de San Salvador de Guetaria, servida por el beneficiado mas moderno de su cabildo. **EL TERRENO Y PROD.:** (V. en la matriz). **POBL.:** 240 vec., 4.284 almas.

ASSECOMA: (V. ASECONIA).

ASSECONIA: pobl. de la España romana, segun consta del Itinerario de Antonino que ofrece, siendo mansion en la via militar desde Braga á Astorga, colocándola á 23 millas de Iria

y 42 de Brevis. Su nombre escribe con suma variedad. *Aseconia*, *Assecoma*, *Asseronia*, *Assegonia*, y en el anónimo Rabenate *Assegonium*. Redúcese á *Asorey*.

ASEGONIA, ASEGONION, ASSEGONIUM ó ASERONIA (V. ASECONIA).

ASSEIX: pequeña casa de campo en la prov. de Valencia, part. jud. y término de Onteniente: **SIT.** á 2 horas O. de dicha v.: únicamente es notable y de nombrada en el país, porque á 200 pasos del edificio brota una fuente llamada del *Enano* cuyas frescas y esquisitas aguassalen por la boca de un mascarón parecido á aquella figura; el sitio es muy pintoresco, y frecuentado por las personas que gustan pasar allí un dia de recreo bajo un frondoso plátano que cubre el manantial; y los alrededores son amenisimos, llenos de pinos y de mucha maleza baja; encontrándose la fuente entre 2 cerros que forman un barranco cubierto de adellas, por el cual se va á otra fuente denominada los *Camellones*, en la que abrevan los ganados que discurren por aquellas sierras. El agua de ambas es conducida por infinitos rodeos, y ladera de los montes por espacio de 3/4 de hora á una heredad llamada *Casa de D. Vicente*, donde se utilizan los hab. para su gasto doméstico, y riego de bastantes trozos de terreno.

ASSIDO: con frecuencia se han doblado las consonantes intermedias, segun el gusto de los tiempos (V. ASIDO).

ASSIDONA: en el anónimo Rabenate se lee el nombre *Assido* con la sílaba epéntica *na*, que tantos nombres recibieron en la edad media (V. ASIDO).

ASSIDONIA DE ASIDO: siguiendo el gusto de los tiempos se dijo *Assidona* y *Asidonia* (V. ASIDO). Este nombre, unido á la voz apelativa del árabe, equivalente á nuestra c., parece haber formado tambien el de la c. de Medina-Sidonia; mas atendiendo al testo de Plinio, no puede reducirse á esta c., la ant. *Asido* que en él se menciona, por lo que hemos preferido la reduccion que la da el M. Florez á *Jerez de la Frontera*.

ASSO: las tablas de Ptolomeo presenta una c. con este nombre en la Bascitania de la España tarraconense, colocándola a los 42° de long. y á los 39° 40' de lat. De esta c. hubieron de llamarse *assotan* los que se ofrecen con este patronímico en algunas inscripciones de la coleccion del abate Masdeu (tomo 6, pág. 402 y 405). Haciéndose mencion en una de ellas de un colegio ó compañía de los asotan *colleg. assotan*. Se cree pertenecer á una memoria, dedicada por un gremio de mercaderes á su amigo Lucio Licinio Secundo. Redúcese á la pequeña ald. de *Isso*, cerca de Hellin.

ASSOTA: sierra ó peñasco cortado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Singla* (V.). Pudo llamarse asi la c. de *Asso* de Ptolomeo, como pensó el abate Masdeu, y parece indicar en las inscripciones del patronímico *assotano* (V. ASSO).

ASSOTANOS: (V. ASSO).

ASTA (MESA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez de la Frontera* (V.). La opinion mas comun y razonable es que estuvo fundada en este sitio la ant. *Jerez*, con el nombre de *Asta Regia*; y como quiera que no ha podido descubrirse rastro alguno de que en la actual *Jerez* hubiese pobl. antes de la invasion de los sarracenos, se supone que por ellos se trasladó el resto de pueblo que allí quedaba, por esos oscuros tiempos, al *Jerez* actual, llamándola *Jerez Saduña*, que luego se pronunció *Jerez Sidonia*, por estar **SIT.** en el gran terr. de Sidonia y ser su cap. Cuando despues de conquistada, puso el rey en ella los caballeros fronteros, mudó su nombre en el que hoy tiene *Jerez de la Frontera*.

ASTANDA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda, y felig. de Sta. Maria de *Queijas* (V.). **POBL.:** 4 vec. 4 alm.

ASTANDA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Maria de *Queijas* (V.). **POBL.:** 5 vec., 19 alm.

ASTARIZ: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Veral* (V.). **POBL.:** 5 vec., 24 alm.

ASTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Gomelle* (V.). **POBL.:** 4 vec., 45 alm.

ASTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Caboy* (V.). **POBL.:** 4 vec., 23 alm.

ASTARIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Astariz* (V.). **POBL.:** 40 vec., 50 alm.

(*) Contribucion esdrasordinaria que el rey tenia derecho á pedir en ciertos casos: el fuero general señala los de guerra y casamientos de infantes (lib. 3, tit. 19, pág. 41).

(**) Los bienes de ios villanos que morian sin hijos, recaian en los senores territoriales; los villanos eran labradores pecheros que formaban una clase media entre los esclavos y los hombres libres.

ASTARIZ DE MIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (1 1/2), y ayunt. de Castrelo de Miño. SIT. en una cañada defendida de los vientos S. y O.: el CLIMA sano; se padecen no obstante fiebres intermitentes atribuidas á los calores de julio y agosto: se compone de las ald. Astariz, Freanes y Troncoso que formaban 3 distintas jurisd. de señ.; reunen 100 CASAS de cantería con 4 varas de elevación y excelentes bodegas, pero con escaleras exteriores que obstruyen sus estrechas calles; hay fuentes de buenas y abundantes aguas, y una escuela dotada con 4,400 rs.; paga 440 el conde de Troncoso, su fundador y 660 los pueblos de Vide y Prado; concurren 24 niños de las 3 felig. La igl. parr. (Sta. Maria), bastante capaz y decente, conserva las efigies de San Judas, San Anton, San Lorenzo y San Camilo, donacion del referido conde y obra del célebre escultor madrileño Carmona; el cementerio está mal colocado junto á la casa rectoral. Hay 3 capillas; la de Ntra. Sra. del Carmen, propia del conde, sin dotacion alguna, la de la Purisima Concepcion fundada por el abad Cárdenas, y de patronato de la casa de Sábarez, en Celanova: tiene 2 capellanes con casa y renta, y la de Sta. Lucia se sostiene por la cofradia de San Sebastian sita en la parr. El TÉRM. se estiende en figura semicircular 1/4 de leg. de E. á O. y 1/8 de N. á S.: confina por E. con San Mamed de Puga; por S. con el mismo y Sta. Maria de Macendo; por O. con San Salvador de Vide, y por N. con el de Miño, que corriendo al O. le baña y separa de Sta. Eulalia de Layas, en cuyo intermedio tiene una barca de pasage; le fertilizan tambien 3 regatos, el de *Fuente fria* que sirve de lim. por E.; riega 2 fan. de terreno de Huertas, y 1/2 de prados; el *Alen* que solo corre en el invierno, y el *Rial* que como el primero es permanente, se utiliza para el riego de una fan. de tierra; se dirigen de S. á N. buscando el Miño. Los montes de Sta. Lucia, Ameá y Campo-Lerín forman una cord. de O. á S., se unen á los de Puga y ocupan unas 60 fan. de tierra pedregosa que solo prod. esquilmo y algunos castaños; el de Sta. Lucia tiene canteras de granito, y de pizarra el de Campo-Lerín; 140 lan. de terreno de primera y segunda calidad, la mayor parte de secano es el destinado al cultivo y con especialidad al viñedo: carriles estrechos cruzan el térm.: el que va de Vide á Orense y otros que dirigen á varios puntos del part. y prov. y aun á la raya de Portugal, estan mal cuidados, á pesar de que ellos y la barca sobre el Miño, son los que pueden hacer que prospere la ind. viñea: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, castaños, hortaliza, algunas patatas, habichuelas y otras legumbres; pero carece de cereales y se surte del mercado de Celanova y ferias de Castelle, Orense y Rivadavia, al paso que transporta sus vinos á Santiago y Pontevedra: cria ganado de cerda para el consumo: se utiliza su térm. en la pesca en el Miño; hay caza de pérdidas y conejos y se encuentran nutrias, zorros y garduñas. POBL.: 89 vec., 372 alm. CONTR.: con su ayunta. miento (V).

ASTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña, y felig. de San Marti de *Mohias* (V.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

ASTEASU: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. terr. de Burgos (3 1/2), c. g. de de las Provincias Vascongadas (14), part. de Tolosa (2). SIT. á la izq. del r. *Oria* á 3/4 leg. de la carretera de Francia y en el centro de elevados montes: el CLIMA frio, pero sano: tiene ayunt. de por sí y bajo el sistema foral, era cap. de la alcaldia mayor de Aizondo, cuya jurisd. se estendia á los l. inmediatos de Soravilla y Larraul. La pobl. está dividida en 2 porciones, la primera en la cima de una colina, y la segunda en un profundo y estrecho valle: hay ademas varios cas. dispersos por el térm. en mayor ó menor altura: en la parte mas elevada se halla la casa municipal donde se conserva el escudo de armas que se dice concedido por Alonso VIII de Castilla; está vaciado en bronce; en la parte superior se ve la tiara de San Pedro, en cada ángulo lateral 2 llaves cruzadas y en la parte inferior una serpiente enroscada en 3 barras, está fechado en 1203. Hay escuela primaria bastante concurrida. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura y 6 beneficiados. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina al N. Cizurquil; por E. Vallabona, interpuesto el *Oria*; por S. Anoeta, y al O. la ant. universidad de Aya: á esta parte se encuentra el encumbrado monte

Hernio, de cuyos excelentes pastos y abundante arbolado de hayas, fresnos, robles, castaños y avellanos es participe. Varios arroyos que deben su origen al crecido número de fuentes que hay en los montes inmediatos, cruzan el térm., fertilizando y dando impulso á varios molinos harineros, llevan las aguas al *Oria*, el que las recibe por la márg. izq. frente de Vallabona: el TERRENO es fragoso, pero de buena calidad la parte roturada: los CAMINOS malos; y el CORREO se recibe por Tolosa. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas, nabos, muy buen lino, castanas, alguna hortaliza y muchas frutas, con especialidad manzanas, de las que elaboran bastante sidra; se cria ganado vacuno, lanar y alguno de cerda. la agricultura es la principal ind., si bien las mujeres se dedican á la panaderia y diariamente concurren al mercado de San Sebastian. POBL.: 171 vec., 874 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA). Fue pueblo exento de derramas y sostuvo ruidosos litis con los recaudadores de Enrique III por conservar esta prerogativa: es patria del jesuita Julian de Lizarde, asetaado en el Paraguay, á donde le llevó su celo por la religion cristiana: tambien fue natural de Asteasu el célebre arquitecto Pedro Zaldúa.

ASTED: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (26 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (34), dióc. de Lérida (19); SIT. á la márg. der. del r. *Noguera Ribagorzana* y á la izq. de un barranco en la falda de un monte, cuya elevación es de 1 leg., y va á formar cord. con el Pirineo; combátene fuertemente los vientos del N., que hacen su CLIMA escesivamente frio, pero saludable. Forman la pobl. 9 CASAS de mala fab. y sin ninguna comodidad interior, de 5 á 6 varas de altura y cubiertas de madera y tierra, colocadas la mayor parte en una plaza, que tiene 50 varas de largo por 7 de ancho: tiene 1 igl. parr. bajo la advocación de S. Pedro Apóstol, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; esta igl. posee 1 imagen de Sta. Agueda de mucha veneracion, y acuden á visitarlallos vec. de pueblos bastante dist.: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl. A dist. de 1/4 de hora de la pobl. se encontrará 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Patrocinio, á cuya imagen profesan una particular devoción tanto sus hab. como los de los pueblos inmediatos. El TÉRM. confina por el N. con el de Bono; por E. con el espresado r. *Noguera*; por S. con el de Forcat, y por O. con el de Castañera, estendiéndose de E. á O. 4 leg., y de N. á S. 1/4. Dentro de esta circunferencia hay algunas minas de barniz, de las cuales solo una que se halla cerca del pueblo por la parte del N. O. E., fue beneficiada en tiempos anteriores por cuenta del Gobierno, y hoy lo hace la sociedad llamada Pirenáica de Barcelona, aunque con pocas ventajas. El TERRENO es todo montuoso y quebrado, secano en general y poco fértil; tiene algunos huertecillos que se riegan con las aguas del barranco arriba mencionado, de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos domésticos, y sirven tambien para dar impulso á las ruedas de un molino harinero; hay buenos bosques de árboles de los que se saca todo el combustible necesario y abundante, y buenas yerbas de pasto. El r. *Noguera*, que como hemos dicho pasa por cerca de la pobl., corre de N. á S. y divide los térm. de Aragon y Cataluña; su caudal, aunque poco, es perenne, pero sus aguas no se aprovechan para el riego. PROD.: patatas, centeno, cáñamo, judias y otras legumbres, hortalizas, frutas de la especie de ciruelas, peras y nueces; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y de cerda; caza y pesca de buenos truchas. POBL.: 9 vec., 6 de ellos de catastro, 36 alm. CONTR.: 4,913 rs. 4 mrs.

ASTEGUI: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Berriatua*.

ASTEGUIETA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra, vic. y part. jud. de Vitoria (1), herm. de Badajoz y ayunt. de Foronda (1/2); SIT. en un llano fértil y sano á la der. del Zadorra: tiene escuela de primeras letras, á la cual asisten 6 niños y 3 niñas, y el maestro percibe 467 rs. Su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), está servida por un beneficiado. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/8 de E. á O., y confina al N. con Antezana; por E. Gobeo; al S. Crispijana, y á O. Otaza; le cruza el indicado r. Zadorra que proporciona alguna pesca: el TERRENO es de buena calidad con unas 500 fan. de tierra destinadas al cultivo, ademas del buen prado de pasos y del monte de roble que posee en la parte E. del térm.:

os CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe en Vitoria. PROD. trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, algunas frutas y hortalizas, que así como la leña del monte presentan en los mercados de la c.; cria algun ganano vacuno y lanar. POBL.: 12 vec., 60 almas.

ASTEIRÉ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de *Toyran* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

ASTEIZA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de *Murueta* (V.).

ASTELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 horas), part. jud. de Sort (7), adm. de rent. y oficialato de Trep (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel: sit. á la izq. del r. *Noquera Pallaresa*, en un llano circuido de montañas con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene 44 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad, distribuidas en 2 calles muy angostas; y una igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por un cura párroco cuyo destino de primer ascenso se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante en concurso general. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aguiró; por E. con el de la Torre de Capdella, y por S. con el de Obeix, extendiéndose 1/2 hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante montuoso: abraza 120 jornales en cultivo, de los que una pequeña parte se riega con las aguas de un arroyo que baja de las montañas del mencionado Capdella, las cuales tambien utilizan los vec. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y de penoso tránsito. La CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en la Pobl. de Segur. PROD. centeno, cebada, muchas patatas y legumbres, bastante hortaliza y frutas, particularmente manzanas de esquisita calidad; cria ganado lanar, cabrió y de cerda, con el mular y vacuno preciso para las labores. La IND. y COMERCIO se halla reducida á la agricultura, venta de ganados, é importacion de los frutos y géneros de que carecen los hab. POBL.: 6 vec., 57 alm. CAP. IMP.: 47,890 rs. CONTR.: 4,504.

ASTERRICA: una de las cofradias de que se compone la anteigl. de *Ceamuri* (V.), de la prov. de Vizcaya.

ASTERRICA: barriada en la prov. de Vizcaya, en el térm. de la v. de Ondarroa.

ASTET (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro: sit. en la pendiente de un cerro á espaldas del monte Turben, donde la combaten principalmente los vientos del S.; su CLIMA es sano. Tiene 5 CASAS y una igl. parr., bajo la advocacion de San Martin: el curato es perpétuo y lo provee S. M. ó el diocesano en concurso general. Fuera del pueblo hay fuentes de muy buenas aguas, de las cuales se sirven los vec. para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Biscuarri (1/4 de hora); por el E. con el de San Feliú (1/2 cuarto); por el S. con el de Lliort (1/2 leg.), y por el O. con el de Gabas (1/2 cuarto). El TERRENO es de mala calidad, flojo, pedregoso y de secano. Carece de bosques, arbolados y apenas se encuentra en sus montes la leña suficiente para el combustible; pero cria abundantes yerbas de pasto. PROD.: trigo, centeno, avena, pocas hortalizas, ganado lanar y cabrió POBL.: 2 vec., de catastro, 37 alm. CONTR.: 637 rs. y 24 mrs.

ASTIGARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de Ataun.

ASTIGARRAGA: v. en la prov. de Guipúzcoa (3 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las prov. Vascongadas (18), y part. jud. de San Sebastian (4 1/2), con ayunt. de por sí: bajo el sistema foral disfruta del voto 62.º en las juntas generales y particulares de la prov.: sit. á la falda de la montaña de Santiago y márg. der. del r. *Urumea*, su CLIMA es templado y sano; si bien en estos últimos años se han presentado algunas viruelas y fiebres tifoides. Se compone de los barrios La Calle, formado de las casas inmediatas á la igl.; Ergovia, sit. en el camino real para Hernani, y Santiago-mendi, que es la mayor parte de la pobl.: esta reúne 144 CASAS, entre las cuales se encuentra el palacio de Murgia, hoy del marqués de Valdespina, una de las casas fuertes de *parientes mayores* allanadas por Enrique IV en 1457; la de ayunt. es moderna y de excelente construccion, con cárcel cómoda y segura, y es notable la magnífica posada recién establecida, quizá la mejor de todas las de la car-

tera. Hay escuela dotada con 2,200 rs., á la cual asisten 70 ú 80 niños, y una de niñas sostenidas por los padres de las 40 ó 50 que á ella concurren. La igl. parr. (San Martin) es bastante capaz y sólida; el curato es de patronato laical, y lo ejerce el dueño del indicado palacio: en el altar mayor está colocada, por creerse sea de una efigie de Santiago, una cab. de piedra preciosa hallada el año de 1683 en uno de los montes del térm., bien que la parte principal la ocupa un hermoso cuadro que representa el misterio de la Asuncion de Ntra. Sra., pintado en Roma en 1642; la ermita de Santiago, patron de la v. está á 3/4 de leg. de la igl. en una altura, desde la cual se distingue á la simple vista la mas pintoresca perspectiva: desde la puerta de la ermita se distingue Andaya (terr. francés), la torre de Fuenterrabia, c. de San Sebastian, v. de Hernani, Oyazun, Usurbil, Andoain, una grande estension de mar y montes de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. El TÉRM. confina al N. con Renteria á 1 1/2 leg. y Oyazun á 2; por E. con Goizueta á 3 1/2; por S. Hernani á 1/2, y por O. con San Sebastian: le baña el citado *Urumea*, que trayendo origen de Goizueta separa los dos barrios principales de esta v., los cuales se comunican por medio del puente de piedra sit. en la carretera; continúa á San Sebastian. El TERRENO es fértil, con especialidad la parte de la ribera, y la que disfruta de algun riego natural por derrames de las muchas buenas fuentes que se encuentran en todas direcciones. Los CAMINOS trasversales son medianos y bien cuidada la carretera. El CORREO se recibe todos los dias por la adm. de Tolosa. PROD. maiz, manzanas, trigo y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y aves de paso; se pescan anguilas, truchas, salmones y salmonetes; hay un molino harinero que no puede dar abasto al consumo, se carbonea en el monte de Santiago. COMERCIO: el que proporciona San Sebastian, á cuya plaza se esporta el sobrante de la cosecha, y las verduras y hortalizas. En la mencionada montaña de Santiago se encuentra una boca de mina con algunas vetas de plata, pero no ha correspondido al trabajo hecho en ella: en 1845 se ha denunciado otra de carbon de piedra, que tampoco ha correspondido á la esperanza de los que la esplotan. POBL. 227 vec., 1,246 alm., y segun los datos oficiales 190 de los primeros, y 956 de las segundas. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA, INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. y se cubre con el arbitrio sobre el consumo de carne, vino y aguardiente.

ASTIGARRETA: conc. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14 1/2), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (13), part. jud. de Azpeitia (3), con ayunt. de por sí: sit. en una altura. Tiene 38 CASAS distribuidas sin forma de pueblo; la de ayunt. sirve á la vez de posada: tiene igl. parr. dedicada á San Martin; es muy ant. y el curato se provee entre naturales y descendientes del conc., por la casa del conde de Villafranca, la cual percibia 3/4 de los frutos: hay una ermita (San Gregorio), y el TÉRM. confina por N. con terr. de Azpeitia; por E. Beasain; al S. Gudugarreta, con quien en lo ant. alternaba su jurisd., y á O. Ichaso; 4 abundantes fuentes contribuyen á enriquecer 2 arroyos; el uno corre por medio de la pobl. y el otro por el lim. con Beasain. El TERRENO medianamente fértil abunda en buenos pastos, y sus montes se encuentran cubiertos de arbolado de todas clases. Los CAMINOS son quebrados, y el CORREO lo recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, y varias legumbres, alguna fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y volateria; hay un molino harinero. POBL.: 38 vec., 192 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA, INTENDENCIA).

ASTIGARRIVIA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara y ayunt. de Motriou: sit. á la izq. del r. *Deva*: la igl. parr., dedicada al apóstol San Andrés, está servida por un curato que presenta el conde de Peñaflovida, como dueño de las casas de que se compone este barrio (V. MOTRIGO).

ASTILLERO DE GUARNIZO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., distr. marit. y dióc. de Santander (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28): sit. á la orilla del mar en la bahía, y á S. de la cap., en terreno bastante llano, aunque un poco elevado sobre la playa; disfruta de buena ventilacion, de CLIMA saludable, y tan grato, que en invierno rara vez baja el termómetro de Reaumur 4 1/2º bajo cero, ni sube en el estio á mas de 20º. Tiene 60 CASAS, un astillero de que se hablará luego detenidamente; una escuela de instruccion primaria ele-

mental, dotada de propios con 2,200 rs. anuales, 4 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Muslera, aneja de la de Guarnizo; el edificio es moderno, bastante bonito, con reloj de Campana en la torrecita exterior; fue construida en el último tercio del siglo pasado, con objeto de que sirviera de capilla á los empleados en la construccion de buques; 4 capilla ó ermita, dedicada á San José; fue de la Real Marina, y en el día la posee la junta de comercio de Santander; 4 edificio notable, que á principios de este siglo estuvo destinado á la enseñanza de la juventud, y se couocia con el nombre de colegio Cántabro; en 1809 fue menester cerrarle á causa de la invasion francesa; desde aquella época no se volvió á abrir, y se destinaron sus rent. al instituto de segunda enseñanza de la cap.; fue cedido por el Gobierno á la mencionada junta de comercio la que lo facilitó para guardar las herramientas de construccion: en el día se halla bastante deteriorado: varias fuentes de agua muy delicada, entre las que goza de gran nombradía la titulada de la Planchada. sita muy cerca del astillero, en virtud de las prodigiosas curas que se se le atribuyen; es ferruginosa y muy cargada, y está construida de piedra con un caño de hierro; alrededor de esta fuente se estiendo el campo que lleva su nombre, de 150,000 varas cuadradas, algo inclinado al N. con hermosas alamedas y calle de árboles. Confina el térm. N. con la playa; E. con un brazo de mar; que partiendo de la bahía de Santander, sigue hasta tocar con San Salvador y otros pueblos del part. de Entrambas-aguas; S. con dicha bahía, y O. con el pueblo de Guarnizo. No le bañan uingun r. ni arroyo notable; durante el invierno descien de la parte de Guarnizo 2 arroyos caudalosos, que desaparecen en el mes de junio. Como punto destinado en el verano para el recreo de muchos comerciantes de Santander, y tambien concurrido por muchos forasteros de ambas Castillas á bañarse en el mar, y tomar las aguas de la fuente de la Planchada, se encuentran por todo el térm. muchas y preciosas casas de campo, con deliciosas huertas; las que mas llaman la atencion por su elegancia y hermosura, son las de los señores Aguirre y de D. José Maria Botin. El terreno es casito llano, y bastante fértil, fuerte la tierra en la parte del O., y mas suelta en los restantes puntos. Tiene caminos de carro para uso de la labranza, y del mismo género son los que guian á Guarnizo y pueblos inmediatos. Su embargo de no haber camino público, es preciso pasar por la pobl. para ir por tierra desde Santander á Laredo, Castro y Bilbao, teniendo que embarcarse los viajeros para cruzar la ria que digimos forma su lin. E., llamada de *Tijero*, y llegar en lancha hasta la venta de Pontejas que está al frente del l., y es el primer cas. hácia este lado del part. jud. de Entrambas-aguas. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Santander, por medio de un propio. Celebra con grau solemnidad y concurrencia la fiesta de la Asuncion de la Virgen el día 15 de agosto, en el cual se corren novillos y por la noche se da un baile bastante lucido. PROD.: el maiz y las alubias son las principales; tambien se cosechan las patatas, legumbres, vino, lino, esquisitas frutas y buenas yerbas de pasto; pero no se cria mas ganado que el necesario para la labo. es del campo. IND. y COMERCIO: varias tiendas de abaceria, y construccion de buques. POBL.: 65 vec., 331 alm. CONTRA.: 1,733 rs. y 20 mrs.: RIQUEZA PROD. É IMP. V. el a. t. del part. jud.).

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario ascien le anualmen- te á 9,300 rs., y se cubre con arbitrios en los abastos.

Fue este pueblo hasta el año de 1800 un barrio del Guarnizo; pero en esta época se separó y formó por sí jurisd.; sin embargo, es su nombradía mas ant. Confirmada por el rey D. Felipe II, á peticion de las cortes de Toledo en el año 1560, la praz- mática de 3 de setiembre de 1500, dando preferencia de fletes á los navios nacionales, empezaron los españoles á pensar en la construccion de buques, y no pasó mucho tiempo sin que echaran de ver que en la bahía de Santander, y próximo al pueblo de Guarnizo, se podia establecer un precioso astillero. Abandonóse esta idea por algunos años, hasta que en el de 1615 se principió la construccion, cesando esta luego, no obstante los buenos resultados, á causa de los pocos capitalistas que habitaban en las inmediaciones. El astillero de Guar- nizo ofrece un interés que jamás debe perderse de vista. Tiene en su ria una dársena tranquila, exenta del *Theredonavalis* y de mas de 1 millon de varas cuadradas de superficie; forman sus riberas una inclinacion tan á propósito para botar los buques, que no necesita la mano del hombre emplear en

ello trabajo alguno. Aun subsisten 5 gradas de construccion; y en 1 línea de S. E., O y NO. de mas de 250 varas de larga, se pueden hacer fácilmente hasta otras 44 ó 45, todas para navios de gran porte. En la riberas de la der. y de la izq. de la ria se hallau sitios para formar á poca costa diques de careuar, en número de 6 ó 7: se puede asimismo dar de quilla en la misma ria á los buques de todo porte y sus regatas; sus playas y enseuadas dan casi formados por sí solos diques para depósito de maderas, capaces de contener 1.000,000 de cordos cúbicos; cercanos al mismo sitio se encuentran montes crecidísimos que pueden suministrar maderas para la construccion. No parece que el Gobierno aprecie mucho todas estas ventajas, pero este mal no es solo de la época; con igual negligencia se miró en los reinados de D. Fernando VI y D. Carlos III. Durante el del primero, se principió á construir; mas habiéndose hecho creer que se concluia con los montes, se nombró una comision que pasara á reconocerlos. No tuvo entonces lugar este reconocimiento, mas desde el año 1739 al 51, el marqués de la Ensenada dispuso revistar los montes de la prov., y lejos de hallar falta de madera, se vió que contennian mucha y muy á propósito para 16 ó 20 navios de línea. Se comisionó entonces á D. Ciprian de Autran, director general de la construccion de España, para que pasase á Guar- nizo, con el objeto de que allí se emprendiesen las principales obras. Muchas contratas se hicieron entonces para la corta, y hechas las talas en el espacio de 8 años, se derribó madera para 44 navios y 15 fragatas; pero lejos de construirse en el astillero de Guarnizo, se llevaron las maderas á Cádiz, el Ferrol, y no poca al extranjero, quedando pequeña cantidad en el país. Visto esto por D. Juan Isla, natural de la prov., tomó á su cargo las contratas, y formó el empeño de crear un completo arsenal, y construir en él todos los buques. Cumpióse su propósito, y en el citado año 1732, se construyeron los 4 navios de que se hará mencion: los opositores á la construccion de Guarnizo, propalaron que los buques eran inútiles, pero reconocidos por el célebre D. Jorge Juan, comisionado al efecto, informó que tanto los navios como los fáb. de jarria y demis, estaba to lo en el estado mas perfecto. Permanece en el día muy descuidado. Se ignora que número de buques se construyeron en su primera época, ni su porte y destino. La época gloriosa de este astillero comenzó en el año 1722, y siguió en los años 32, 50, 59, 66, 69 y 70, en cuyo espacio de tiempo se construyeron 26 navios de línea, 16 fragatas de guerra y 4 pailebot, ademas de otros muchos buques mercantes, cuyo número hasta 1808, se hace subir á 40: los mas afamados fueron los 4 navios fabricados en 1732, llamados el Real Felipe de 114 cañones, el cual algunos años despues (1744), se hizo famoso en las aguas de Tolon: el Santiago y el San Isidro, cada uno de 64 cañones, y el Sta. Ana de 70. Tambien salió de este astillero de Guarnizo el navio San Juan Napomuceno, en el cual murió durante el combate de Trafalgar el general Churrua. Despues del año 1808 no se construyó buque alguno hasta el año 1840, en que se botó al mar la fragata mercante titulada la Nueva Luisa, de porte de 300 toneladas; en el de 1841 el bergantin Primavera y 4 vapor de fuerza de 20 caballos, destinado para el pasaje desde este pueblo á Santander; en 1842 los 4 gánguiles que ha costado la junta de comercio para conducir las arenas que se saquen cuando se limpie la bahía, y en 1843 el magnifico ponton ó draga para realizar la limpia.

ASTILLERO DEL PUENTE: l. en la prov. de Vizcaya (3 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, comprendido en el valle de *Somorrostro* (V.), y concejo de Muzquiz; su igl. parr. (San Juan Bautista), fundada en 1730, es de bonita construccion, bastante capaz, y está servida por 2 beneficiados que presenta la corona, previo concurso: hay varias casas armeras, entre las cuales se distinguen las de Santelices, Quadra y Muñatonos: la abundancia de minas de hierro que hay en el valle inclina á estos naturales á los trabajos de ellas, si bien no abandonan la agricultura; y la cosecha principal es el vino chacoli. POBL.: 127 vec., 640 alm.

ASTILLERO (EL): garganta en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ASTILLEROS: riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza de Vaca.

ASTIZ: l. del valle, y ayunt. de Larraun en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pam-

plona (5 leg.), arciprestazgo de Araquil: **SIT.** en terreno escabroso, donde le combaten principalmente los aires del N. y O., y goza de **CLIMA** bastante sano; siendo las enfermedades comunes algunas calenturas ó ataques inflatorios, que muy luego ceden con la evacuación de sangre. Tiene 12 **CASAS** de mediana fáb., y una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, cuyo destino se provee en concurso general. Los niños de este pueblo concurren á la escuela de primeras letras que hay en Oderiz, á cuyo maestro satisface este fondo de propios 28 robos de trigo, maíz y habas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Muguero (1/2 leg.); por E. con el de Golderaz (3/4); por S. con el de Oderiz (1/2), y por O. con el de Iribas (3/4): el **TERRENO** aunque llano en lo general, es bastante quebrado y compuesto de arcilla que le hace fértil y productivo; tiene varios montes, entre los cuales son los mas notables los llamados Basarán, Antonaga y Vangaluceta, que se hallan poblados de hayas, avellanas y fresnos, con algunos robles y castaños. En distintos puntos brotan seis fuentes de escasas, pero muy buenas y cristalinas aguas, que aprovechan los hab. para su consumo doméstico, abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de tierra: de esta únicamente hay en cultivo 140 robadas de diferentes calidades, la que se siembra todos los años alternando las simientes. Despues de recogidos los frutos principales, suelen emplearse 6 á 8 robadas en lino, y otras tantas para berzas. Las tierras incultas ofrecen además buenos pastos, y helechos para abonar las de labor: los **CAMINOS** conducen á los pueblos de Iribas, Alli, Oderiz, Muguero y Golderaz, son escabrosos y de penoso tránsito. Se recibe el **CORREO** de Lecumberri por balijero tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, maíz, habas, alubias y lino; cria ganado caballar, de cerda, lanar y cabrio en corta cantidad, con el necesario vacuno y mular para la labranza, y hay caza de liebres y codornices, y algunos animales dañinos. **IND. y COMERCIO:** además de la agricultura se dedican las gentes pobres á fabricar cestas y otros utensilios de esta especie, que venden en Pamplona juntamente con algunas reses de ganado, de cuyo punto y del valle de Araquil se proveen de los géneros y frutos que necesitan, especialmente cereales, toda vez que la cosecha del término no basta para el consumo. **POBL.:** 47 vec., 124 alm. **CONTR.:** con el valle.

ASTOAGA: ald. ó cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista (V.).

ASTOLAZUBIAR: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: **SIT.** en la barriada de Traña, anteigl. de Abadiano, y en donde residia el teniente-justicia que nombraba el gobernador del conc. para aquella república.

ASTOL ó **ESTOL:** l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus anejos Musoll, Escardars, Suriguerola y Suriguera en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Rivas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de la Seo de Urgel (7): **SIT.** en el llano de la Cerdaña española, y batido por los vientos E., O. y N., disfruta de un **CLIMA** frio y muy propenso á catarros. Tiene 12 **CASAS** y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eulalia servida por un párroco que también da el pasto espiritual á la del anejo de Suriguerola, dedicada á San Miguel Arcángel; inmediato al pueblo, al estremo de él hay un pozo de aguas muy frias y saludables, del que se surten los vec.: el **TÉR.M.**, unido á los de Escardars, Suriguerola y Suriguera, confina por el N. con el de Bolvir, del cual lo separa el r. *Segre* á 1/2 leg.; por el E. con el de Urtx y Vilar á 1/2 hora; por el S. con el de Alp, y por el O. con el de Riosoll y Sanabastro, á 1/2 hora en ambas direcciones. El **TERRENO** es llano y de mediana calidad, es fecundizado por el r. *Alp*; sus **CAMINOS** son los que van de Alp y Prast á Puigcerdá, Belver y demas pueblos inmediatos, y se hallan en el mejor estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Puigcerdá. **PROD.:** centeno, patatas y yerba, siendo la mayor cosechala del centeno; hay ganado lanar, caballar, y en mas abundancia vacuno; pesca de truchas y anguilas. **POBL.:** 26 vec., 434 alm. **CAP. PROD.:** 4.808,800 rs. **IMP.** 45,220. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 837 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ASTON Y FANEGUILLAS: cortijo con huerta en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.).

ASTOR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de

Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vic (13): **SIT.** en el declive de un cerro, donde le combaten to los vientos, particularmente los del N.; su **CLIMA** es sano: forman la pobl. 5 miserables **CASAS**, y una igl. parr. sufragánea de la de Segur, dedicada á Sta. Magdalena, en la cual se dedica misa los dias de precepto: próximas al pueblo se ven las ruinas de un ant. cast. nombrado de Montesquieu, y algunos manantiales de excelentes aguas para el surtido del vecindario: confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Guardia; por el S. con el de Villamejor; por E. con el de Segur, y por O. con el del cast. de Sta. Maria; su estension en todas direcciones apenas llega á 1/4 de hora. El **TERRENO** es áspero y desigual, y las tierras que le componen poco productivas: abraza 136 jornales, de los que se cultivan 43 de segunda calidad y 20 de tercera, los 103 restantes se hallan incultos y cubiertos de algun arbolado y mucha maleza; todo lo cultivado se destina á cereales, excepto un pequeño trozo de 4 jornales, que hay plantado de viñedo: los vec. son muy laboriosos y aplicados, por cuya razon no se ven miserables á pesar de la esterilidad del suelo. **PROD.:** trigo, centeno y cebada; hay ganado lanar suficiente para consumir las yerbas del término, vacuno y mular el necesario para la agricultura. **POBL.:** 5 vec., 44 alm. **CAP. PROD.:** 721,600 rs. **IMP.** 48,040.

ASTOR: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término jurisd. de *Puebla de D. Fadrique* (V.).

ASTORELL: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Binisalem* (V.).

ASTORGA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de su nombre: el considerable número de pobl. que lo componen, forman 21 ayunt., siendo las dist. de las principales entre sí, á la cap. de prov., á la aud. terr. y c. g. y á la Corte, las que aparecen en el estado de su referencia.

Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son el OE. y N., de donde resulta que su atmósfera es clara y despejada y el **CLIMA** fresco y saludable, siendo segura la lluvia cuando le combaten los del S. Confina por N. con el part. jud. de Murias de Paredes; por E. con el de Leon; por S. con el de La Bañeza, y por O. con el de Ponferrada.

En todo el término del part. que se describe no hay mas montañas de consideración que el elevado pico de Teleno y algunas cord. destacadas de este, y de las que lo separan del part. de Ponferrada; el ayunt. de Truchas sit. al S. del mencionado pico, comunica con la cap. por dos veredas que son la llamada del Palo y la de la Raja, esta última es transitable solo para caballerías en todas las épocas del año, pero la del Palo es peligrosa en tiempo de nieves: el Teleno domina por su elevación todas las sierras inmediatas, uniéndose con las del Vierzo y Galicia por la garganta que forma al O. atravesando la citada vereda del Palo. De la cord. que divide este part. del de Ponferrada se destacan, como ya hemos dicho, algunas montañas de segundo orden, tales como la de Piedras-albas, la de Ucedo, la del Cuello de San Bartolomé y la de Ponjos, que le separa también del de Murias de Paredes. Las rocas que dominan, son la cristalización silicea en el Teleno, y las demas que estan á menor elevación se hallan compuestas de pizarra y granito, corriendo solo una veta de cal por las faldas del Teleno, de la que se han sacado los mármoles empleados de la escalera del seminario de Astorga. Todo el país se encuentra surcado por grandes escavaciones de minas ant., á las que subian las aguas por cauces que hoy se conservan, especialmente en el referido pico de Teleno, las cuales las recogian con el mayor esmero, notándose en algunos parajes hasta nueve cauces para que los inferiores recibiesen las aguas que los superiores no alcanzaban, á fin de conducir las á las famosas minas de las Médulas: abunda el mineral de hierro de que no se hace explotación; la galena de que se explota una mina próxima á Corporales, cuyos trabajos no han dado todavía resultados de consideración por la escasez del capital destinado á las labores; algunas indicaciones de carbon de piedra que se presenta al descubierto en las laderas opuestas que caen al part. de Ponferrada, en donde existen craderos abundantísimos: el arbolado de los montes va desapareciendo enteramente á impulso del hacha destructora, del dañino diente de la cabra, y de la voracidad de los incendios que los pastores atizan para acabar con los arbustos en que se abrigan los lobos. El aspecto que presentan en general sus montañas es sombrío y

monotono, cubiertas de brezo y salpicadas con alguna mata de roble que crece espontáneamente.

Los r. formando valles dejan entre si lomas correspondientes, que por lo regular estan cultivadas hasta cierta altura; su terreno guijarroso produce bien el centeno y patatas, y en el fondo de dichos valles se da lino en mucha abundancia, algun trigo y cebada. prados naturales divididos por setos vivos, que si en lugar de zarzales y otros arbustos produjeran moreras, bastarian para surtir de seda á toda la Península; se cria ganado lanar ordinario, bastante cæbrio, el suficiente vacuno y algun caballar. Los montes de arbolado contienen algunas matas de pino como sucede en las faldas del Teleno; roble, de que en corta cantidad no carecen los pueblos de montaña, chopo que se da bien en los valles, y algun olmo negro ó negrillo que por su mucha aplicacion á los instrumentos de labranza va desapareciendo; entre los r. *Orbigo* y *Tuerto* se forma una meseta horizontal perfectamente nivelada, cuya long. de N. á S. es de 5 leg., y su anchura de 2; en la base del triángulo que afecta hay carascales de eucinas pertenecientes á los pueblos confinantes, y como son escasos de combustibles, hacen cortas periódicas para proveerse de leñas, no conteniendo maderas de construccion, no obstante de que podrian producir bastantes si se cuidase de la plantacion.

Nacen en este part. el r. *Eria* al pie del Teleno de una fuente titulada del Ero; pasa por los pueblos de Corporales, Badillo, Truchas, Quintanilla y Morla, y entra despues en el part. de la Bañeza; el *Duerná* que tiene origen en las sierras de Pobladura, baña este pueblo, el de Molina Herrera, Boizan y Pieranzo, en donde aumentado con las aguas que bajan del Teleno, se introduce tambien en dicho part. de la Bañeza; el *Turienzo*, que corriendo el valle de este nombre, los Valles. Morales, Oteruelo, Piedralba y Cuevas, desagua en el *Tuerto*, frente al pueblo de Nistal y por bajo del puente que consta de un arco de 60 pies de cuerda en la nueva carretera de Galicia; el *Porcos* nace en el pueblo de Brañuelas, baña los de Villacaton, Valbuena, Porqueros, Zacos, Vega de Magaz, donde recibe el *Combarros* y otros riach., y corriendo por el l. de Otero de Escarpizo, se incorpora con el *Tuerto*; este nace en las montañas de los barrios de Nistoso, baña el térm. de Oliegos, Donillas, Villanueva, Sueros, Castrillo, Villamejil, Coorderos, Quintana de Jon, La Carrera, Villa Obispo y Sopena, en donde recibe el Argañoso, San Roman de la Vega, San Justo, Nistal, Barrientos y Carral, introduciéndose igualmente en el mencionado part. de la Bañeza;

el *Orbigo*, que naciendo en el conc. de Luna, part. de Murias de Paredes, entra en el de Astorga por el ayunt. de Llamas, cuyos pueblos fertiliza, asi como los de Turcia, Armellada, Gavilanes, Palazuelo, Benavides, Sta. Marina del Rey, Villamor, Hospital, Veguellina y Villoria, en donde se introduce tambien en el de la Bañeza. Las aguas de todos estos r. corren por vegas, que no siendo demasiado estrechas, se aprovechan enteramente en el riego de prados naturales, algunas legumhres y mucho lino, cuyo art. podria dar lugar á una fabricacion inmensa si se establecieran en el pais filaturas mecánicas que surtirian principalmente los r. *Orbigo*, *Eria* y *Duerná*. Dichas aguas por lo general son todas potables, habiéndolas ademas ferruginosas en Valbuena, Zacos, Nistal y otros puntos, que causan buenos efectos en las obstrucciones y otras enfermedades crónicas.

La carretera de Galicia atraviesa el part. de SE. á NOE. y en Astorga empalma la de Leon, que se halla en un estado bastante deteriorado; tambien comunica este part. con el de Murias de Paredes por un camino carretero que conduce desde Astorga á la Grandilla, y por una vereda de herradura; con el de Ponferrada, por los caminos igualmente de herradura del Pero, Foncebadon y Bouzas; hay parada de posta y administracion de correos en Astorga, y solamente parada en Manzanal.

Este part. esporta para la Bañeza pan cocido, hilazas, telas de estopa y verduras; para el Vierzo, Galicia y Asturias centeno, lino en rama, cera, sayales y estameñas; y para Madrid y otros puntos chocolate, mantecados, medias de estambre, hilazas, aceite de linaza, curtidos y trapo. Importa del Vierzo frutas, hilazas, hierro, lienzo y algunas hortalizas tempranas; de Galicia y Santander cacao, azúcar, canela, bacalao, arroz y otros frutos coloniales; de Asturias pescados frescos, escaeches, clavazon y madera para utensilios de labranza y caseros, y de Rueda, Toro y otros puntos vino blanco y tinto, aguardiente, jabon, aceite de oliva, paños finos, etc.

Se celebra mercado semanal en Astorga y Benavides, y cada 15 dias en Lucillo, y feria anual en Sta. Marina del Rey; los jornales del campo en su término medio son de 4 reales, yendo los industriales al mismo nivel.

El carácter de los hab. es en lo general laborioso y pacífico; pero la falta de capitales y conocimiento en la industria, impide el desarrollo de los recursos naturales que ofrece su suelo, ocasionando por consiguiente la paralización del tráfico.

ASTORGA, cab. de part.

2	Benavides.															
4	3	Castrillo de los Polvazares.														
3	5	2	1/2	Lucillo.												
4	2	3	7	Llamas de la Ribera.												
4	4 1/2	4	3	3	Otero.											
3	5	2	1	7	4	Quintanilla de Somoza.										
3	5	2	4 1/2	7	3	1	1/2	Rabanal del Camino.								
5	2 1/2	5	7	1/2	3	7	7	San Roman de los Caballeros.								
2	1/2	4/2	3	3 1/2	4 1/2	2	6	5	1/2	2	Sta. Marina del Rey.					
7	9	7	4	11	8	4	1/2	6	12	9	1/2	Truchas.				
4	3	4	2	5	2	2	2	6	3	1/2	6	Val de San Lorenzo.				
2	4	3	5	3	2	5	5	3	1/2	1	1/2	9	3	Villarejo.		
7	5	8	10	4	7	10	10	5	4	1/2	14	8	5	Leon, cap. de prov.		
23	23	26	28	24	25	26	28	27 1/2	25	28	25	24	22	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
5 4 1/2	5 1/2	5 5 1/2	56	55	5 4 1/2	5 5 1/2	5 7 1/2	57	5 4 1/2	5 7 1/2	5 4 1/2	5 3 1/2	5 4	32	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion en dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION:		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
			Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.								24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		
Astorga	634	2853	346	48	364	4	4	8	4	7	3	44	38	38	44	45	43	3	459	446	1476	63730	53338	447068	184605	291	6	64	24	42'05		
Benavides	410	1845	218	42	260	4	4	8	4	7	9	34	35	24	34	49	15	9	169	915	280569	280569	293305	413482	276	27	61	47	38'69			
Castrillo de Polvazares	273	1229	181	9	490	4	4	6	4	6	9	30	25	29	27	21	44	11	137	63	127549	48775	46324	22208	84	12	18	2	15'18			
Hospital de Orbigo (*).	»	»	75	4	79	4	4	2	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lucillo	330	1485	223	9	232	53	4	6	1	6	9	30	49	23	21	22	13	44	442	76	203126	4770	207896	25076	76	17	49	42	42'06			
Llamas de la Rivera	460	2070	270	7	277	84	4	6	1	6	7	38	31	23	22	22	10	8	454	403	267674	12600	280274	38286	83	8	48	47	43'66			
Magaz	187	617	87	7	94	79	4	4	4	5	8	47	42	44	18	8	3	2	74	34	94842	6240	81691	8289	60	17	13	13	40'45			
Otero	419	670	406	5	114	402	4	4	4	6	5	46	47	48	22	19	15	6	413	65	465904	43770	479674	47181	115	10	25	22	47'52			
Quintanilla de Somoza	282	1269	437	5	442	434	4	4	4	6	4	13	13	13	6	15	4	95	48	48	108811	40665	419476	49898	94	26	21	2	46'65			
Rabanal del Camino	210	945	490	9	499	480	4	3	4	6	4	14	13	13	24	6	15	4	95	48	65000	6120	74120	41281	62	23	43	32	45'86			
Requejo y Cortis	480	810	418	8	426	418	4	3	4	4	8	43	26	31	23	10	44	5	436	87	174443	41610	483023	44087	116	1	25	27	24'09			
San Roman	380	1710	239	7	246	200	4	6	4	6	5	27	26	31	23	20	47	4	406	57	164494	45120	79614	18148	76	25	17	19	40'25			
Santa Colomba	254	1080	484	9	493	484	4	6	4	6	8	16	15	20	20	17	4	7	406	57	194456	9629	340244	47900	486	13	44	44	44'08			
Santa Marina del Rey	245	1157	200	6	206	496	4	6	4	6	4	9	11	19	25	43	10	9	96	59	330615	47900	248,646	36545	73	8	16	9	44'70			
Santiago de Millas	491	2245	422	5	427	414	4	4	4	4	4	48	47	28	29	22	44	5	428	57	154505	3735	158240	47384	72	4	46	4	40'99			
Sueros	244	1084	462	40	472	449	4	6	4	6	4	16	12	13	13	42	5	4	75	7	490093	4980	492073	28780	94	23	21	4	44'98			
Truchas	304	1368	231	15	246	490	4	6	4	6	4	18	12	13	13	42	5	4	83	46	456813	7200	164043	45238	75	28	16	27	49'30			
Val del Rey	201	905	419	9	428	419	4	4	4	5	7	18	22	21	16	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Val de San Lorenzo (**).	»	»	488	3	491	485	4	6	4	6	3	49	49	19	16	47	15	10	445	64	217473	5040	222513	37114	434	29	26	46	46'70			
Villarejo	277	1247	471	6	477	455	4	6	4	4	4	22	15	21	23	7	9	407	57	407	57	149136	6775	425914	42042	175	31	39	4	33'39		
Villares	239	1075	417	4	421	447	4	4	4	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	5703	25664	3714	167	3881	3088	21	21	413	21	419	444	435	398	418	424	306	212	425	2315	434	3181684	257503	3439187	745000	430	22	49	2	21'66		

(*) Este ayunt. es de creacion posterior á 1842, por cuya razon todo lo concerniente á su pobl. al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y á sus contribuciones se halla incluido en el de Villares de que fue segregado.
 (**) Este ayunt. de nueva creacion fue segregado del de Santiago Millas á que pertenecia, y en el que se incluye todo lo concerniente á su pobl., al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Astorga durante el año 1843 fueron 95, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 19, libremente 2, penados presentes 64, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 8, en el intervalo de 2 á 5 años desde la reuincencia al delito anterior; del total de acusados 44 contaban de 40 á 20 años de edad, 59 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; no consta la edad de los prófugos; 83 eran hombres y 12 mujeres, 39 solteros y 46 casados; de los ausentes no aparece la edad; 9 sabian leer, 16 leer y escribir, 60 carecian de esta parte

ASTORGA: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre. La componian los l. nombrados Cuartos y Alfoces, los primeros eran San Justo, San Roman, Carneros y su anejo Sopena, Brimeda, Valdeviejas, Murias de Rechivaldo, Castriello de los Polvazares y Sta. Catalina: los Alfoces eran Nistal, Celada, su anejo Cuevas y Piedralba. En todos ellos existia y existe mancomunidad de pastos contra la c., cuyo ayunt. elegia justicias pedáneas para su gobierno, y concedia á los vec. de los mismos campos para edificar casas. El alc. m. ó correg. le nombraba el marqués. Sr. jurisd. Dichos pueblos no tenían ayunt., sino que 2 vec. nombrados por ellos, á los que titulaban procuradores generales, reunian á los alc. p. y arreglaban sus negocios sin intervencion de la municipalidad de Astorga. Aun existen los citados procuradores y tienen la prerogativa de votar la conduccion de Ntra. Sra. de Castrotierra procesionalmente á la cat. de dicha c., concurriendo á esta procesion las cruces y pendones de las parr. de 7 leg. en contorno.

ASTORGA: c. con ayunt., adm. de rent. subalterna y cab. del part. jud. y dióc. de su nombre en la prov. de Leon (7 leg.), aud. terr. y c. g. do Valladolid (25), distr. marit. del Ferrol.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un alto, mirada por el NE. y S., y al nivel del terreno por la parte del O. en frente de los puerlos de Manzanal y Foncebadon; está combatida libremente por todos los vientos, y goza de una atmósfera alegre y de-pojada, por cuya razon no se conocen en lo general mas enfermedades que reumas en los hombres, que luego se hacen crónicas, y el histérico en las mujeres, notándose además que las afecciones pulmonales corren rápidamente los tres periodos; sin embargo, es tal su salubridad que cuando la mayor parte de los pueblos de la Península gemian bajo el terrible azote del cólera-morbo, la c. que se describe se veia libre de semejante calamidad, asi como le ha sucedido tambien con casi todas las epidemias que han afligido la España en diferentes épocas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 330 casas dentro de sus muros, y 487 en el arrabal titulado de San Andrés, 482 en el de Puerta Rey, y 427 en el de Rectivia: las primeras tienen comunmente 41 varas de altura, siendo con pocas excepciones de buena distribucion interior: las calles que estas forman son cómodas y en estremolimpias, habiendo empezado el ayunt. de 1844 á construir en ellas hermosas aceras, y conteniéndolas ya de sus resultas las denominadas de la Rua, Nueva y de Bodegones; hay 9 plazas, 5 de las cuales son de bastante dimension, y solo la Mayor ó constitucional tiene soportales embaldosados, siendo todas las casas que la constituyen de 2 pisos y dos órdenes de balcones de hierro, escepto las dos últimas del ángulo del S. contiguo al ayunt. en esta plaza, cuya figura forma un cuadrilongo, se encuentran las casas consistoriales y la cárcel pública: esta insegura y poco saludable á pesar de que modernamente se ha mejorado mucho, y aquellas aunque de elegante construccion, de poca capacidad. Existen en Astorga 2 hospitales y un hospicio, cuales son; el de San Juan, que no se sabe por quién y en qué tiempo se fundó, por haberse quemado el archivo en la guerra de la Independencia; está á cargo del dean y cabildo, importando sus rent. 88 cargas de trigo, 348 de centeno y 31 de cebada, con 11,617 rs. en metálico; sus constituciones son las que tiene por conveniente dictar el cabildo, y desde el año de 1826 se sirven los destinos de administrador y visitador gratuitamente: el de la hermandad de las Cinco Llagas, se ignora tambien del todo por su remota antigüedad, cual fue el origen primitivo de su fundacion, ascendiendo en el dia el prod. general de sus rent. á 504 cuartales de trigo, 2,426 de centeno, 6 de cebada, y 6,093 rs. en dinero: los hermanos cofrades formaron sus ordenanzas que fueron aprobadas por el estinguido Consejo de Castilla, las cuales son las que estan en observancia: su gobierno y direccion está encomendado á 12 hermanos presididos por el alc., siendo sus dependientes 2 enfermeros, un médico y un cirujano. El hospicio fue creado con real licencia en el año 1799 por el dean de su santa igl. catedral D. Manuel de Rebillá, señalándole para subsistencia el prod. del indulto cuadragésimo, el fondo pio benefical, que finalizó, y además un mrs. en azumbre de vino del que se consumiese en los part. jud. de Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Villafraña del Vierzo, que asciende á 70,000 rs. sobre poco

mas ó menos. Hay un maestro de primeras letras para los es-pósitos, y otro de pasamaneria que enseña á los varones diferentes tejidos de sedas, lino y lana, de cuyo establecimiento, que se halla muy empeñado, dependen 800 niños. Cuéntanse además 7 escuelas, 4 de niños y 3 de niñas; en las primeras se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana y principios de religion, y en las segundas las labores propias del sexo: á la de ciudad, que está dotada en 4,000 rs. y casa asisten 150 alumnos, 70 á las 3 restantes, y 84 á las de niñas. Su igl. cated. se reedificó por segunda vez á fines del siglo XI; y la que existe actualmente, de bella arquitectura gótica, principió á construirse en 1471, continuando la obra hasta 1704 en que se concluyó la segunda torre que es donde hoy se hallan las campanas. Tiene 210 pies de largo y 83 de ancho con 3 naves, si bien las 2 colaterales solo llegan al nivel de la clave de los arcos de la principal: el altar mayor es obra de Gaspar de Herrera, acaso el mejor arquitecto del siglo XVI que en su estructura manifestó los profundos conocimientos de que se hallaba adornado, de tal suerte, que se reputa por su obra maestra. Escrituró su hechura el año de 1558 y lo concluyó en 1569; y el cabildo apreciando lo bien ejecutada que habia sido la obra, le gratificó en 3,000 ducados, y con 4 es-cribania beneficiable por 800, además de los 20,000 en que fue ajustada la escultura. El dorado y estofado, obra tambien de mérito, le hicieron en seguida Gaspar de Hoyos y Gaspar de Palencia, teniendo del coste 10,800 ducados. Igualmente merece el claustro particular consideracion, el cual fue dirigido por D. Gaspar Lopez, arquitecto de la misma cated.; pero se le nota la imperfeccion de no tener ni aun fingida alguna correspondencia al lado de la pared, como lo pedian su arreglada arquitectura y el lindo y pulido jaspe interior y exterior, siendo asimismo hermosa la sacristia, concluida en 1772, tanto por su proporcion como por el pavimento tambien de jaspe que contiene. Bartolomé Fernandez, hijo de Astorga, sin haber viajado ni aun á la Côte, y sin mas maestro ni guia que su aplicacion y genio inventor, hizo el reloj que se encuentran en la torre, cuyo diseño, remitido con otros varios al Gobierno para su aprobacion, logró la preferencia: contrató su hechura en 36,000 rs. y el cabildo, viéndole tan perfecto y bien acabado, le recompensó además con 6,000. La silleria del coro la hicieron los maestros Tomas y Roberto, concluyéndola en el año de 1551, y su coste juntamente con el de las vidrieras; en las que se halla pintada la vida de Ntra. Sra., se reguló en 267,600 rs. En el de 1622 fue contratada la verja que lo cierra en 58,300 rs. á Lázaro Azcan, natural de Bilbao, quien se obligó á darla asentada dentro de 2 años. Constaba esta igl. de 13 dignidades, 22 canónigos, 10 racioneros de voz é instrumento y 42 capellanes de coro. El ob. Osmundo, que lo fue desde 1032 á 1036 edificó de nuevo la cat.; Pelayo I continuó la obra en 1113; mas lo principal de ella y á consagracion corresponde á Osmundo, aunque solo seria del altar mayor, porque el ob. D. Pedro, que lo fue desde 1063 á 1080, consagró la igl. cated. el 20 de diciembre de 1069; lo que salva diciendo que D. Pedro puso la primera piedra, continuó la obra D. Osmundo consagrando el altar mayor, y la concluyó D. Pelayo. Finalmente, en el de 1265 el ob. D. Pedro Fernandez derribó la fáb. ant., construyendo y consagrando de nuevo la cated. de Astorga. Tiene cuatro parr.: Sta. Marta, hijuela de la cated. con el anejo de Sta. Colomba, San Bartolomé, San Julian con el anejo de San Miguel y San Andrés las cuales son especiales al siglo XII, y aunque de buena fáb. no merecen especial mencion. Tambien hay 4 conv., que son: el de Sto. Domingo, titulado de San Dictino, que existia ya antes del siglo X, pues á principios del mismo fue preciso restaurarle. Su principal destino era para mujeres; pero segun la práctica de aquellos tiempos habia tambien monjes destinados á la asistencia de las religiosas, los que formaron comunidad dependida por un abad, llamándose ambas comunidades, solo separadas por un cercado, Monasterio Duplice. En último estado era conv. del órden de predicadores, que introdujo en el año de 1480. D. Pedro Alvarez Osorio, marqués de Astorga, y el cual contenia 4 religiosos al tiempo de su ostincion. El de San Francisco se edificó en tiempo del fundador, y aun se conservaba en él antes de la guerra de la Independencia una carta promoviendo su ereccion, escrita por el mismo Santo desde Rabanal al paso para Lugo, á donde llegó el 1216: este contaba 45 religiosos

El de Sancti Spiritus que antiguamente fue de beatas sin clausura quienes en 1505 lograron igl., y que se celebrase el Santo sacrificio en ella y se diese sepultura á las mismas. En fin del mismo siglo se constituyeron en religiosas de la Tercera Orden, sujetas al ordinario: estas eran en número de 11. El de Sta. Clara de religiosas de San Francisco, el cual fue fundado por Albar Muñiz Osorio: en este se encerraban 10 monjas. El Seminario conciliar, con el título de la Concepcion y Sto. Toribio, fue erigido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sanchez Cabezon, adjudicándole varios beneficios y otras rentas que ascendian á 44,000 rs. anuales. El mismo señor compró luego una casa bastante capaz, frente á la parr. de Sta. Marta, en la que en 1766 puso, aunque con estrechez, un rector, 4 colegiales, un fámulo, ama y criada, admitiendo en seguida á 7 pensionistas. Su sucesor el Sr. Lumbreras consiguió real órden para gravar todas las rentas eclesiásticas con el 1/2 por 100, que ascendia á 41,742 rs., y ademas una pension de 14,300 sobre la tercera parte pensionable de la mitra, la que principió á cobrarse en 1.º de abril de 1780. Durante este tiempo avanzó la obra del edificio en disposicion de que el Ilmo. Sr. D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, hizo la apertura de él en 1799, trasladando los colegiales que existian, y recibiendo hasta 40 con sus catedráticos, rector, vice-rector y mayordomo. Despues continuó la obra hasta el estado brillante en que hoy se halla, y de cuya grandeza dan desde luego idea los 36 nuevos y bien acabados arcos de piedra que se ven á la entrada del edificio, el que sin duda es en su clase de los mejores de la nacion; ha costado millones, habiendo recibido algun año hasta 120 colegiales, sus superiores, catedráticos, fámulos, porteros y cocineros. Ademas del hermoso paseo de la Alameda que existe fuera de la pobl., cuyo término es Fuenteencalada, que mana por 4 gruesos caños y surte á todo su vecindario, hay otro dentro de sus muros, sin duda mas bello y pintoresco, que se titula indistintamente, y el paseo Nuevo, ya el Jardin. Es un cuadrilongo sit. al Oriente en el parage mas elevado del muro, de unas 150 varas de largo y 44 de ancho, con 2 magnificas entradas al O. y 4 pequeña al N., con 1 pavimento perfectamente nivelado, con asientos corridos en derredor, y con multitud de árboles frutales, del amor, acacias, llorones, castaños de indias y sóforas. En medio de las 2 grandes entradas se encuentra la casa del jardinero que pertenece al ayunt. y está en simetria con las paredes del lado del N. todas dadas de blanco. La calle paseo que gira en derredor de este tan hermoso recinto tiene exactamente 10 varas en todas partes, asi como las 2 que le atraviesan formando 2 perfectos é iguales cuadros: de la glorieta que se halla en el cuadrilongo del centro, parten 4 mas estrechas calles con pavimento igual á las otras. Tiene multitud de rosales, romeros, lilas, alielis y otras plantas aromáticas, formando sebe en los costados de las calles y mirando al centro. La amenidad y recreo que por sí solo ofrece este delicioso sitio, se aumenta con mucho interes, respecto á que desde la mayor parte de sus puntos, la vista se estiende y sedilata por un espacio de 2 y mas leguas. En 1840 se concluyó esta hermosa obra acaso singular, y tanto por su belleza y comodidad, como por la circunstancia de ser en el día el esclusivo paseo, es bastante concurrido y visitado por los viajeros. En las paredes de una de sus entradas se ven colocadas muchas lápidas con inscripciones romanas en honor de Pompeyo y otros. Las murallas que cercan la c., estan sumamente derruidas, sin embargo de que en 1836 y 37 aprobó el Gobierno el arbitrio de un real en cántaro de vino, del que se consumiera en todo el part., con aplicacion á repararlas; pero bien por impericia del director de los trabajos, bien por otras causas que ignoramos, es lo cierto, que despues de considerables gastos, cuanto se hizo ha venido á tierra, resultando que aunque murada la c., no es punto fortificado, conservando tan solo el seminario conciliar su calidad de fuerte, merced á 4 sólidos tambores formados en sus 4 ángulos en el citado año de 1837. En dichas murallas existen 5 puertas de arco; al O. la llamada del Obispo, por la que se sale para Galicia; al S. la del Postigo; al E. la del Sol, las cuales dirigen al camino de Madrid; al NO. la del Rey camino de Leon y Asturias; y al N. la de Hierro. Por último, á la dist. de un tiro de bala N. de la pobl., hay un espacioso cementerio, que si bien está convenientemente sit., descubre á la vara de profundidad agua en abundancia: en él se ha colocado últimamente ocupando el

centro un magnifico y precioso crucero con siete gradas. TÉRMINO. Confina por N. con los de Carneros y Brimeda; por E. con los de San Justo y Nista; por S. con los de Piedralba y Celada, y por O. con los de Valdiviejas y Val de San Lorenzo. Su término no puede dividirse por horas por ser muy corto, pues donde mas dista no pasa de 2,000 varas castellanas: su cahida en fan. es de unas 2,600 ó de 1,300 cada hoja ó año: de ellas solo se han desamortizado en esta época unas 50 de sembradura que pertenecian al conv. de monjas de Sancti Spiritus, cuyo valor en tasacion y remate fue de 30,000 rs.: del 20 al 23 se desamortizaron 160 fan. correspondientes á los monjes de Vega de Espinareda, y en 1806 se vendieron varias capellanias.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo es llano, á no ser unas pequeñas porciones denominadas el Ciervo, la Lomba y Barrero-blanco; lo hay flojo, seco y de huerta, todos en su clase bastante fértiles, dominando generalmente el arcilloso y calizo, y gran cantidad de marga. De primera calidad pueden calcularse sobre 1,000 fan., habiéndose roturado 36 desde el año de 1838: por la parte de Oriente hay tambien 12 huertas, de cuyos frutos se abastecen los habitantes.

RIOS Ó ARROYOS DEL TÉRMINO. Solo el riach. titulado Gerga se halla á menos de un tiro de bala al S. de la c. en el prado que llaman Era-gudina, con un estrecho puente de piedra de un arco: su curso no bastaria ordinariamente para dar movimiento á una rueda de molino, y sus aguas en verano interrumpidas, riegan no obstante parte de prado-otoño y algun lino. Como á unas 40 varas de dicho puente se está construyendo en la actualidad otro tambien de piedra, en la nueva carretera por haberla variado de direccion desde Astorga á Celada.

CAMINOS. Pasa por la pobl. el general de Madrid á la Coruña, que se está recomponiendo con actividad: hay otro que se titula el Antiguo, el cual es de herradura y gira por Rabanal, Foncebado y Ponferrada á Galicia. La carretera á Leon está en muy mal estado, y los 2 puentes de San Justo y Orbigo que en ella se encuentran, amenazan ruina, si bien parece que la diputacion provincial se ocupa de su reparacion.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El general de Castilla llega á Astorga los lunes, jueves y sábados á las 11 de la noche, siguiendo el acto continuo á Galicia; el de este reino pasa para Castilla los domingos, martes y jueves á las seis de la mañana: el ramal de Asturias y Leon llega á las 7 de la noche los lunes, jueves y sábados, y regresa para los mismos puntos á las 6 de la mañana los domingos, martes y jueves. La diligencia de la corte para la Coruña pasa á las 6 1/2 de la mañana los lunes y jueves, y la de esta última c. para la corte á las 2 de la tarde los miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, guisantes, lentejas, cañamones, lino, patatas y nabos: las 4 primeras y el lino son las que mas abundan, no bastando para los ganados la cosecha de yerba. En el año comun del cuatrienio de 1837 á 1840, resultaron aproximadamente 6,000 fan. de trigo, 5,600 de cebada y 2,400 de centeno: de la primera y última especie falta para el consumo de la pobl. y sobra de la de cebada. El trigo se importa de la ribera de Orbigo y de los pueblos de la vega, sita entre Astorga y la Bañeza; y la cebada se esporta para los de la maragateria. La cosecha de lino no baja de 4,000 a. cada año, y se calcula generalmente que una fan. de linaza prod. 3 la de garbanzos puede regularse en 400 fan., la de muelas en 106, la de lentejas en 4, la de cañamones en 2, la de guisantes en 20, la de patatas en 200, y la de nabos solo la necesaria para entretenimiento del ganado 20 ó 30 dias: este consiste en lanar, caballar y alguno de cerda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay uos 30 telares de lienzo comun que fabrican para el uso de particulares con hilaza del pais, surtiéndose de lino de Cabrera para los hilos finos: cuenta 4 confiterias, 4 cererías, una fáb. de velas de sebo, uos 24 zapateros, 8 carpinteros, 2 ebanistas, 5 herreros, 4 herradores albeítas, y mas de 400 panaderos que surten hasta el Vierz y Galicia: 10 fáb. de chocolate muy esquisito, 2 tenerías de consideracion cuyos productos se esportan para Madrid, 2 relojeros, 14 sastres y bastantes albañiles y canteros; hay tambien 20 molinos de agua y 1 de aceite, sit. en la Molineria real y regidos espresamente por particulares constituciones. El comercio se reduce á la importacion de paños y otros géneros de seda, lana y lenceria para el con-

sumo del país, vendidos por comerciantes del pueblo y por otros que recorren los mercados; á la de cacao y azúcar que se introduce de cuenta de los fabricantes, ó por la de los maragatos; y á la de granos de las llamadas vegas ó ribera de Orbigo, vinos de Rueda, Toro y Zamora, aguardientes y algunas hilazas del Vierzo. Para Galicia se esportan harinas, pan cocido, cera blanca y algunos otros artículos; y para Madrid curtidos, chocolate, lienzo y cintas de hilo, lana y seda; sin embargo, todo este comercio es en escala menor, porque la prod. es poco animada por falta de capitales, máquinas ú otros medios que facilitan el desarrollo de la industria; y tambien por el excesivo recargo en los artículos de abasto para poder cubrir su crecido encabezamiento, cuya circunstancia aumentando el coste de la mano de obra, impide la concurrencia con los demas pueblos de la prov. y fuera de ella.

FERIAS Y MERCADOS. Los martes de cada semana se celebra un mercado, y el 24 de agosto una feria, si bien esta se ha perdido, aunque la municipalidad cuida de restablecerla: en ellos se venden paños y lienzo del país y de fuera, granos de las vegas, tocino de Galicia, aceite de Sierra-Gata y Estremadura, frutas en abundancia del Vierzo, Toro, ribera de Orbigo y Cepeda, legumbres de dicha ribera, queso de Villalon, loza de Leon y Valladolid, mucho pan cocido y otras menudencias: todos los objetos que hay en circulacion los dias de mercado para las operaciones de compra y permuta incluyendo todos los establecimientos de la c., puede calcularse no esceden del valor de 60,000 rs. en cada martes.

FIESTAS. La de Santa Marta, patrona de Astorga, la celebra el ayunt. para mayor solemnidad, en virtud de bula, la cuarta dominica de agosto, y la de Sto. Toribio de Liébana, que es el patron del ob., el lunes de la Pascua de Resurreccion.

POBLACION. Segun la matrícula catastral de 1842 asciende á 63½ vec., 2,833 alm. CAP. PROD.: 4.797,167 rs. IMP.: 447,068. CONTR. 184,608. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 30,000 rs., y se cubre con el arbitrio de real y medio en cántaro de vino blanco comun, y dos en el tinto y anejo que se consume que prod. al año 28,285 rs.: 12,000 que vale la renta de peso, asientos y cuarteles pertenecientes á propios; 2,000 la yerba de un prado abierto titulado Era-gudina, tambien de propios; 300 de la renta de la alcabalina, que consiste en 2 mrs. por cada carga de leña; 645 de la del peso de la harina; 700 de la carniceria y matadero; 4,000 de la sexta parte de un mayorazgo que el último poseedor donó á los propios; 100 de foros en dinero, y 700 en granos, resultando un déficit de 4,000 rs. poco mas ó menos desde que el ayunt. dejó de percibir la quinta parte de la renta del aguardiente que fue en 1840 y 1841, cuyo arriendo asciende en Astorga á 20,000 rs. Tambien posee la municipalidad varios terrenos, como son, Prado-Otoño, Manjarin, Valle-oscuru, Fuente-encajada, Villaseca y Nevera, todos los cuales componen unas 340 fan. de sembradura de buena calidad.

HISTORIA. Ocúltase el origen de esta pobl. en la oscuridad de los siglos anteriores á la historia, y al presentarse en esta con el nombre de Asturica, es ya figurando como cabeza de una república llamada de los *amacos*. Augusto la concedió el apellido *Augusta*, y en el órden politico y civil que estableciera, la elevó á conv. jurídico, á lo que generalmente iba unida la gerarquia de colonia. Plinio la califica de *c. magnifica*, y dice estaban adscritos á su conv. los *várdulos* y los *cántabros*, á los que se añadian los XII pueblos de los astures: *Junguntur vrdulis et cantabris XXII populi asturum*, en cuyo número, dice bien el señor Cortés, haberse dejado sentir la descuidada mano de los copiantes, omitiendo una X; pues eran XXII los pueblos de los astures, si á los 20 nombrados por Ptolomeo se agregan los *pésicos* y los *zoelas* que cita Plinio entre los asturianos. Los hombres libres que acudian á Asturica á decidir sus pleitos eran en número de 240,000 (Plinio). En Tarragona se erigió una memoria al *Geniotutelar* del conv. asturicense. Fue elevada Asturica á silla ep. en tiempo de los godos. Su nombre de Asturica vino á decirse Astorga. Los historiadores que refieren haber mandado Witiza la demolicion de las fortalezas de casi todas las c. de su reino, cuentan las de Astorga entre las que no sucumbieron á esta disposicion por confianza que tuviera dicho rey en su fidelidad ó por resistencia que opusiera á su mandato (V. ESPAÑA). Veremundo, hermano del rey Alfonso, se hizo soberano inde-

pendiente, el año 873, en Astorga, bajo la proteccion de los musulmanes, despues de haber escapado ciego de Oviedo, donde con sus otros hermanos, se le sacaron los ojos por la trama de muerte contra el rey de que se le castigara. En esta pobl. se mantuvo 7 años, segun Sampiro, hasta que fue precisado por Alfonso á huir y guarecerse entre los sáracenos sus aliados. En Astorga encargó Alfonso á su hijo el ejército contra los musulmanes en 984, y fue una de las c. de que se apoderó Almanzor en este mismo año, aprovechando las desavenencias de los cristianos, quien derribó sus murallas. Fue Astorga una de las c. tomadas por el rey de Navarra en 1033; no obstante los tratados de paz y casamiento que en ellos se ajustó de su hijo segundo el príncipe Fernando con Sancha, hermana del rey de Leon, verificado el año anterior.

En 1111 ó 1112, despues de la sangrienta batalla de las llanuras de Villadangos entre las tropas mandadas por D. Alonso de Aragon, casado con doña Urraca, reina de Leon, y las gallegas que defendian á D. Alonso, hijo de esta, ocuparon aquellas, habiendo quedado victoriosas, á Astorga por algunos dias, donde firmó el aragonés diferentes privilegios. Fue situada en 1386 por Albar Perez Osorio, estando ocupada por los partidarios del duque de Alancaster de donde fueron arrojados. En 21 de marzo de 1810 volvió á ser sitiada por el general Junot con un formidable ejército: la plaza tenia de guarnicion 2,000 soldados y dos compañías que se formaron de paisanos. Empezó el sitiador sus trabajos para las baterias de brecha en 18 de abril, y en 20 rompió el fuego con 9 piezas de grueso calibre y 10 menores, hálandose ya á 23 practicable la brecha para unos 30 hombres de frente, y el mismo dia se verificó el asalto al mando del gefe de escuadron La-Greve, edecan de Junot. Duró el ataque desde las 2 hasta las 6 y 1/2 de la tarde, siendo rechazado con vigor. Adoptaron entonces los invasores el medio de formar con la zapa una comunicacion con el pie de la brecha y alojarse en ella; consiguiéndolo la misma noche. En este estado y hallándose los sitiados sin municiones, á pesar del entusiasmo de la pobl., se capituló. Los franceses tuvieron durante el sitio mas de 4,000 hombres fuera de combate. Esta heroica defensa produjo graves perjuicios á las armas del emperador, como lo dijo uno de los gefes notables de este ejército, despues de haber entrado en Astorga; dando lugar estos entorpecimientos en su marcha á la fortificacion de Lisboa y á la victoria de las tropas aliadas, en Torresvedras. En 1814 fue Astorga reconquistada y tomada otra vez por los franceses: se libertó en 1812. En este último sitio sus habitantes sufrieron todos los horrores de la guerra. En premio de su valor y constancia unió esta c. á sus títulos de noble y leal, el de benemérita de la patria, y para inmortalizar la fama que adquiriera en tan famosa lucha, se la concedió la ereccion, en la plaza pública, de un monumento, que no ha construido. Despues de las guerras civiles que han afligido á los españoles, Astorga no ha vuelto á sufrir desgracia alguna procedente de fuerza armada; aunque en 1823 la ocupó el cabecilla D. Domingo Lopez, con su partida de 70 hombres, viniendo como de vanguardia del general portugués Silveira, quien se dirigió á Leon por la Bañeza.

HISTORIA ECLESIASTICA. A mediados del siglo III preséntase ya esta c. como dice el P. M. Florez, con plebe cristiana perfectamente organizada, con miembros eclesiásticos y cab. pastoral, cuya dignidad pontificia establecida anticipadamente supone una cristiandad mas ant.: teniendo su origen muy cerca la predicacion de los apóstoles. Al tiempo de estos, reduce la ereccion de esta igl. el rey D. Alonso VI en una dotacion que la hace en el año 1085. Esta antigüedad recibe mucho apoyo de la dignidad episcopal que suena en los primeros siglos, no como erigida entónces, sino como continuada. Por lo que es la noticia de los ob., la mejor prueba de antigüedad del Evangelio en este y otros pueblos. En la España Sagrada, tomo 16, pueden verse por estenso las memorias y títulos eclesiásticos de Astorga.

ASTORGA (OBISPADO DE): en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre; es sufragáneo del arz. de Santiago, y confina por N. con la dióc. de Oviedo; por E. con la de Leon, por S. con las de Zamora, Braganza (Portugal), y Orense, y por O. con esta última y la de Lugo. Desde la cap. al extremo mas dist., confines de Zamora, median 14 leg., por los de Orense 2½, y por el punto mas corto, lim. de Leon 4, estendiéndose 20 leg. de N. á S. y 38 de E. á O. Dentro de este térm. se hallan los terr.

estraños de las encomiendas de Rubiales, Orbigo y Quiroga con 20 igl. matrices y 42 anejos; las de Destriana y Porto con 3 anejos pertenecientes á la jurisd. del priorato de San Márcos de Leon, y la Abadia de Villafranca (*vere nullius*) con 37 matrices y 25 anejos diseminados por tod el ob., en donde se encuentran tambien enclavadas las parr. de Caca-belos y Terroso del arz. de Santiago; Huerga del Rio, La Mi-lla del Rio y Sacarejo del ob. de Leon, y Armellada, Quin-tanilla del Monte, Riofrio y Turcia, de la vicaria de San Mil-lan en el de Oviedo; las igl. anejas de San Clodio de Rivas del Sil, Folgoso, Medos y San Turjo, estan enclavadas en el terr. de la dióc. de Orense, pero pertenecen sin embargo á la de Astorga. Dividese este ob., ó sea su gobierno ecl., en los 24 arciprestazgos de Boeza, Cabrera baja, Cabrera alta, Carballada, Cepeda, Decanato, Omaña, Orbigo, Páramo y Vega, Quiroga, Ribas del Sil, Ribera de Losada, Ribera de Urbia, Robledo, Sanabria, Tabara, Tribes y Manzanada, Valdeorras, Valderia, Valduerna, Vega y Páramo, Vierzó, Vidriales, Villafafila y vicaria de Benavante, que reunen 650 igl. matrices y 263 anejos propios, que sin contar algunos impropios ni las jurisd. exentas, forman 913 pilas distribu-das en esta forma: en la prov. de Leon 401 matrices y 406 anejos, en la de Lugo 40 de las primeras y 7 de las segun-dar, en la de Orense 80 de aquellas y 402 de las últimas, y finalmente en Zamora 159 matrices y 48 anejos. Hay tambien un seminario conciliar con el titulo de la Concepcion y Sto. Toribio, cuyas circunstancias pueden verse con es-tension en el art. de Astorga (c.). El Ilmo. Sr. ob. actual, D. Félix Torres Amat, fundó y dotó en 1840 dos escuelas de instruccion primaria en las parr. de Pinza y Ntra. Sra. de

las Ermitas, pertenecientes á la prov. de Orense. En el de 1836 habia en este ob. sin incluir la jurisd. *vere nullius* de Villafranca, un conv. de canónigos reglares bajo la advoca-cion de Sancti Spiritus, 3 de monacales y 13 de mendican-tes, existiendo en el dia 6 de monjas.

El clero catedral consta del Ilmo. Sr. ob., 13 dignidades, 22 canónigos, 10 racioneros cantores, un maestro de capi-lla, 42 capellanes de coro y demas sirvientes necesarios.

Por las sinodales de esta dióc. está mandado que en cada parr. haya un sacristan, pero son muy pocas las que lo tien-en por falta de recursos. En ella no se conocen tampoco ninguna capilla ni ermita de propiedad del Estado, siendo todas las que hay de patronato particular, algunas de ellas sirven como ayudas de parr., en las que suele celebrarse en dias no festivos, y rezarse el rosario en tiempo de invierno por la mayor comodidad, y hallarse muchas igl. sit. fuera de la pobl., celebrándose únicamente en otras una vez al año el dia del Santo Patrono; pero efectuada la supresion de las capellanias, á cuyo cargo estaba la mayor parte de dichas capillas, se encuentran casi todas cerradas y en un estado muy deteriorado. Respecto á organistas solo los hay en 4 parr. nombrados por los ayunt. respectivos, que son: en Sta. Maria de la Bañeza, en Sta. Maria de Ponferrada, en Sta. Marina del Rey, correspondientes á la prov. de Leon, y en Sta. Maria de las Ermitas, á la de Orense.

El siguiente estadito dará á conocer á nuestros lectores el número de pilas y vec. que comprendia cada uno de los 24 arciprestazgos y una vicaria en que se dividia este ob. en 28 de marzo de 1587.

ARCIPRESTAZGOS.	PILAS.	VECINOS.
Deanazgo.	21	4,424
Vega y Páramo.	55	2,307
Páramo y Vega.	42	2,042
Villafafila.	26	4,470
Vierzó	45	2,120
Ribera de Urbia	44	2,144
Valdeorras.	63	2,455
Ribas de Losada	28	4,164
Cabrera.	13	544
La Somoza.	31	4,279
Buyeso.	47	2,950
Ribera del Sil.	44	1,794
Omaña	49	486
Orbigo	24	4,236
Cepeda.	46	4,586
Carballada	42	2,444
Tabara	46	442
Sanabria	62	3,206
Valderia.	43	486
Valdevidriales	44	4,512
Valduerna.	29	4,068
Robledo.	400	3,925
Manzanada.	30	4,268
Quiroga.	46	720
Vicaria de Benavante.	46	518
Suma.	931	40,622

Finalmente, de los trabajos estadísticos practicados en los años de 1768 y 1769, resultan las noticias que á conti-nuacion se espresan, pertenecientes á la misma diócesis:

Pueblos.	848
Parroquias.	957
Conventos de religiosos.	49
Id. de religiosas.	9

Poblacion.

Solteros varones.	60,537	} 200,930
Id. hembras.	64,268	
Casados varones.	38,450	
Id. hembras.	37,675	
Curas.	701	} 2,469
Beneficiados.	4,203	
Religiosos.	309	
Religiosas.	256	
Total general de almas.		203,399

Dependientes de Iglesia.

Legos sirvientes de iglesia.	354	} 4,836
Hermanos de religiones.	602	
Síndicos de religiones.	880	

Exentos.

Por real servicio.	693	} 25,449
Por real Hacienda.	378	
Por real Gruzada.	92	
Por Inquisicion.	38	
Por hidalguia.	24,248	

Largo tiempo hemos luchado con nosotros mismos antes de decidirnos á dar cabida en nuestra obra al estado que sigue; temiamos por una parte disgustar á nuestros suscritores; y por otra faltar á la uniformidad que nos propusimos en los art. de una misma especie, cuyo pensamiento con tanto aplauso fue recibido por toda la prensa periódica. Hemos creido mas fuerte esta última razon, y también muy propios del art. los datos importantes y curiosos que el estado contiene: y por ello nos decidimos á no omitirlos, sabedores al propio tiempo de que son pocas las dióc. de España, que abracen tan cre-cido número de pueblos como la de Astorga.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS	ANEJOS.	Santuarios y erm.		PRESENTACION DEL CURARO.	Núm. de eclesiást.			
				Cerrados.	Con culto.		Párrocos.	Benefic.	Coadjut.	
Astorga.	Catedral.									Obisp., 13 dignid., 22 canón., 40 racioner. cantor., 4 maest. de cap. 12 cap. de coro.
	Sta. Marta.		Sta. Colomba.			El cab. cat. por conc.	1		1	
	San Julian.	2.º ascenso.	San Miguel.			De libre provision.	1		1	
	San Bartolomé.	Id.				Id. id.	1		1	
	San Andrés.	Id.				Id. id.	1		1	
Abano.	San Juan Bautista.	Entrada.				El marques de Astorga.	1		1	
Acebes.	Santiago.	Id.				3 voces mistas.	1		1	
Acebo.	San Miguel.	Id.				De libre provision.	1		1	
Alcoba.	San Pedro.	Id.				Ab. de S. Isidro de Leon	1		1	
Alija de los Melones.	San Esteban.	1.º ascenso.				Sr. de Escobar.	1		1	
	San Verisimo.	Id.				De libre provision.	1		1	
La Nora.			San Pelayo.							
Almagrinos.	San Pedro.	Entrada.				5 voces legas.	1		1	
Almazcara.	San Estéban.	1.º ascenso.				4 voces legas.	1		1	
Albares de la Ribera.	San Millán.	Id.				3 voces mistas.	1		1	
Andarraso.	Santiago.	Entrada.				El cor. de de Luna.	1		1	
Andiñuela.	Santiago.	Id.				De libre provision.	1		1	
Anllares.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				2 voces legas.	1		1	
Anllarinos.			San Cipriano.							
Antigua (La).	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.	1		1	
Antoñan del Valle.	San Salvador.	Id.				Id.	1		1	
Antoñanes del Páramo.	San Pedro.	Id.				3 voces mistas.	1		1	
Arborbuena.	San Juan.	Id.				El comend. de Quiroga.	1		1	
Arganza.	Sta. Maria.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	1		1	
Argayo.	San Miguel.	1.º ascenso.				De libre provision.	1		1	
Paradela.			San Pedro.							
Sorbera.			Sta. Maria.							
Arlanza.	Sta. Maria.	Entrada.				2 voces legas.	1		1	
Labaniego.			Santiago.							
Audanzas.	San Juan Rautista.	Id.				13 voces mistas.	1		1	
Azadon.	Santiago.	Id.				2 voces mistas.	1		1	
Azares.	Sta. Maria.	Id.				7 voces mistas.	1		1	
Banidodes.	San Juan Bautista.	Id.				Sr. de Valde-Magaz.	1		1	
Benamarias.										
Baña.	San Justo y San Pastor.	2.º ascenso.				40 voces legas.	1		1	
Bañeza (La).	Sta. Maria.	Id.				El conde de Miranda.	1	2	1	
	San Salvador.					De libre provision.	1		1	
Barcena del Rio.	Sta. M.ª Magdalena.	Entrada.				De provision del ob.	1		1	
Barrientos.	San Martin.	1.º ascenso.				De libre provision.	1		1	
Barrio de la Puente.	Sta. Maria.	Entrada.				Sr. de Umaña.	1		1	
Barrio de Urdiales.	Sta. Maria.	Id.				3 voces mistas.	1		1	
Barrios de Nistoso.	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.	1		1	
Villar.			S. Juan Bautista							
Tabladas.			Sta. M. Magdal.							
Becares.	San Roman.	Id.				2 voces mistas.	1		1	
Ozaniego.			Sta. Maria.							
Beldedo.	San Martin.	Id.				De libre provision.	1		1	
Rodrigatos.			San Benito.							
Bembibre del Vierzo.	San Pedro.	2.º ascenso.				Id.	1		2	
Benavides.	San Martin.	Término.				El conde de Luna.	1		2	
Benuza.	San Estéban.	2.º ascenso.				De libre provision.	1		1	
Sotillo.			San Pelayo.							
Yedra.			San Miguel.							
Berlanga.	San Juan.	Entrada.				Monast. de Espinareda.	1		1	
Biforcós.	Sta. Catalina.	1.º ascenso.				El concejo.	1		1	
Argañoso.			S. Antonio Abad							
Boeza.	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.	1		1	
Bouzas.	San Juan Bautista.	Id.				Cab. cat. de Astorga.	1		1	
Brazuelo.	Santiago.	1.º ascenso.				De libre provision.	1		1	
Brimeda.	San Estéban.	Id.				Id.	1		1	
Burbia.	San Estéban.	Entrada.				Id.	1		1	
Bustillo de Páramo.	San Pedro.	1.º ascenso.				2 voces mistas.	1		1	
Bustos.	San Pelayo.	Entrada.				2 voces legas.	1		1	
Cabañas de la Dornilla.	San Mamés.	Id.				De libre provision.	1		1	

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermit. Cerrados. Con culto.	Con- ventos	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiást.		
							Párrocos.	Beneficiad.	Coadjuutores
Cabañeros	San Pedro.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Calamocos	San Roman.	1.º ascenso.				Libre provision.	4		
Campelo	San Miguel.	Entrada.	Santa Maria.			Id.	4		
Canedo									
Campo de Lomba . . .	San Pedro.	Id.				Libre provision.	4		
Campo de Ponferrada.	Santa Maria.	Id.				Id.	4		4
Camponaraya	San Ildefonso.	Id.				4 voces legas.	4		
Carracedo de la Abadia.	San Estéban.	Id.				1 Monast. de Carracedo.	4		
Carracedo de Compludo	Santiago.	Id.				Cabildo cat. de Astorga	4		
Carracedelo	San Estéban.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		4
Carral y Villar	San Martin.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Carrizo	San Andrés.	Término.				1 El concejo.	4		2
Villanueva			San Jorje.						
Carucedo	San Pedro.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		
Campañana			Santa Maria.						1
Castillo de los Nabos .	Santa Maria.	4.º ascenso.				El conde de Miranda.	4		
Velilla			S. Juan Bautista						
Castrillo de las Piedras.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				De libre provision.	4		
Castrillo de Polvazares.	Id. id.	4.º ascenso.				Id.	4		
Castrillo de San Pelayo.	Santa Maria.	Entrada.				2 voces mistas.	4		
Castrillo de Cabrera . .	San Juan Bautista.	4.º ascenso.				De libre provision.	4		4
Castrillo del Monte . .	San Roque.	Entrada.				Id.	4		
Parada solana			San Estéban.						4
Castrillos de Cepeda . .	San Antonio Abad.	Id.				3 voces legas.	4		
Castro	San Pelayo.	Id.				Dé libre provision.	4		
La Veguellina			San Roque.						4
Castro-calbon	San Salvador.	4.º ascenso.				Id.	4		
Castro-contrigo	Id. id.	Término.				Id.	4	4	4
Castro de la Loma . . .	Santiago.	Entrada.				Los vecinos del pueblo.	4		
Castropodame	Santa Colomba.	2.º ascenso.				De libre provis. de S. M.	4		4
Castro-tierra	Santa Maria.	4.º ascenso.				El conde de Miranda.	4		
Valle			San Felix.						4
Cebrones del Rio	San Estéban.	Entrada.				El conde de Grajal.	4		
Celada de los Alfoces . .	San Vicente.	4.º ascenso.				De libre provision.	4		
Cuevas			San Juan.						
Chana	Santa Maria.	Entrada.	San Miguel.			2 voces mistas.	4		
Paradela de Muces . . .									
Cimanes del Tejar . . .	San Andrés.	Id.				El marqués de Ferrara.	4		
Cirujales	San Pedro.	Id.				Los vecinos.	4		
Villaverde			Santa Maria.						
Coorderos	Santa Maria.	2.º ascenso.				El marqués de Astorga.	4		
Villamejil			San Benito.						4
Colinas de los Montes . .	Santa Dorotea.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Los Montes			San Claudio.						4
Urdiales			Santa Bárbara.						
Columbianos	San Estéban.	4.º ascenso.				De libre provision.	4		4
Combarros	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				Id.	4		
Quintanilla			Santa Maria.						4
Compludo	San Justo y San Pastor.	Id.				Cabildo cat. de Astorga	4		
Palacios			Santa Maria.						
Conforcos de Laguna . .	San Martin.	Id.				Seis familias.			
Congosto	San Julian.	2.º ascenso.				De libre provis. del ob.	4		
Cobrana			Sta. Maria Mag.						4
Posadas del Rio			San Pedro.						4
Corporales	San Juan Bautista.	Id.				De libre provision.	4		4
Baillo			San Martin.						4
Cortiguera	San Martin.	4.º ascenso.				Id.	4		
Hervededo			Santa Maria.						
Magaz de Abajo			San Juan.						4
Corullon	San Estéban.	2.º ascenso.				Id.	4		
Cubillos	San Cristóbal.	Entrada.				Monj. S. Miguel Duzas,	4		
Cubillinos			4						
Posadña			4						
Cueto	Santa Maria.	2.º ascenso.				Señor de Arganda.	4		
Cabañas-raras			Santa Ana.						
Cunas	Santa Maria.	Entrada.				De libre provision.	4		4
Cutillas	San Julian.	Id.				Id.	4		
Dehesas	San Pedro.	2.º ascenso.				Id.	4		
Espanillo	Sta. Maria.	Entrada.							

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermit Cerrados. Con culto.	Con- ventos	PRESENTACION DEL CURATO.	Num. de Eclesiást.		
							Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores
3. Vicente de la Retuerta	San Miguel.	Entrada.	San Vicente.			Monast. de Espinadera.	1		
Espina (La)	San Martín.	id.				De libre provision.	1		
Espinareda de Ancares.			San Miguel.			De libre provis. de S. J. M.	1		
Suertes.			Santa María.						1
Villasumil.									
Espinosa de Compludo.	San Miguel.	Entrada.				De libre provision.	1		
Estebanez.	Santa María.	1.º ascenso.				El marqués de Astorga.	1		
Fabero (El).	San Nicolás	2.º ascenso.				De libre provision.	1		
Bárcena.			Santa Martina.						
Lillo.			Santa María.						1
Otero.			S. Juan Bautista.						
Faro.	San Ciprian.	Entrada.				De libre provision.	1		
Fasgar.	Santa María.	id.				Señor de Omaña.	1		
Felechares.	id.	id.				4 voces mistas.	1		
Ferradillo.	San Bartolomé.	id.				Mon. S. Pedro de Montes	1		
Eerreras y Morriondo.	San Juan Bautista.	id.				El marqués de Astorga.	1		
Filiel.	Santa María.	1.º ascenso.				De libre provision.	1		
Chana.			Santiago.						1
Finolledo.	Santa Eulalia.	Entrada.				Id.	1		
Folgas del Monte. . . .	Santa Ana.	id.				Id. de S. M.	1		
Las Tejedas.			San Estéban.						
Folgo de la Ribera. . .	Santa María.	1.º ascenso.				14 voces legas.	1	1	
Foloso.	Santiago.	Entrada.				Los vecinos del pueblo.	1		
Foncebadon.	Santa María Magdalena.	id.				De libre provision.	1		
Fontoria de Cepeda. . .	San Pelayo.	id.				El señor de Perma.	1		
Forna.	San Miguel.	id.				De libre provision.	1		
Losadilla.			Santa María.						
Fresnedelo.	San Esteban.	Entrada.				Id.	1		
Fresnedo.	Santa María.	1.º ascenso.				Vizconde de Quintanilla	1		
Fresno de la Valduerna.	San Salvador.	Entrada.				De libre provision.	1		
Fuentes Nuevas.	Santa María.	2.º ascenso.				4 voces mistas.	1		
Gavilanes.	San Juan Evangelista.	1.º ascenso.				De libre provision.	1		
Ganso.	Santiago.	Entrada.				Id.	1		
Genistacio.	Santa María.	id.				Id.	1		
Granjal de Ribera. . . .	Santa Eulalia.	id.				Los vecinos del pueblo.	1	2	
Granja de San Vicente.	San Vicente.	id.				Monast. de Carracedo.	1		
Grisuela.	Santa María.	id.				De libre provision.	1		
Herreros de Jamúz. . . .	id.	id.				Id.	1		
Tabuyuelo.	id.	id.	San Vicente.						
Huerga de Frailes. . . .	id.	id.				El señor de Tineo.	1		
Huerga de Garavalles.	San Andrés.	Detérmino.				8 voces mistas.	1		
Yeres.	San Pelayo.	Entrada.				De libre provision.	1		
Vega de Yeres.			Santa María.						1
Iguña.	Santa María.	id.				40 voces legas.	1		
Inicio.	id.	id.				El marqués de Inicio.	1		
Iruela.	id.	id.				De libre provision.	1		
Isla (La).	San Martín.	id.				46 voces mistas.	1		
Jimenez de Jamuz. . . .	id.	1.º ascenso.				14 Id. id.	1		
Lago de Carucedo. . . .	Santa Marina.	id.				2 voces legas.	1		
Barosa.			San Bernardino.			De libre provision.	1		1
Lagunadanga.	Santa María.	Entrada.				De provision del Sr. ob.	1		
Laguna de Negrillo. . . .	San Juan Bautista.	id.				Patrimonial.	1	7	
Laguna de Somoza. . . .	Santa María.	1.º ascenso.	N. S. del Arrabal			De libre provision.	1		
Lamilla del Páramo. . . .	id.	Entrada.				Id.	1		
Langre.	Santa Eulalia.	id.				El Mon. de Espinareda.	1		
San Miguel de Langre.			Santa Catalina.						1
Libran.	Santiago.	id.				El conde Toreno.	1		
Pantamazar.			San Andrés.						1
Losada.	San Miguel.	id.				Vizconde de Quintanilla	1		
Lucillo.	San Martín.	id.				De libre provision.	1		
Lumeras.	San Pedro.	id.				Id.	1		
Villarbon.			Santa Bárbara.						1
Villar de Otero.			Santa María.						
Luyego.	San Esteban.	id.				Id.	1		
Llamas de Cabrera. . . .	San Martín.	id.				Id.	1		1
Llamas de la Ribera. . . .	Santa María.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	1		
Magaz de Arriba.	San Pedro.	Entrada.				De libre provision.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermit. Cerrados.	Con- ventos. Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiást.		
							Párrocos.	Beneficiad.	Coadjutores
Magaz de Cepeda . .	San Martin.	Entrada.				Sr. de Valdemagaz.	4		
Manjarin	Sta. Maria.	Id.	N.S. Concepcion			De libre disposicion.			
Labor de Rey						Id.	4		
Mansilla del Páramo .	San Martin.	Id.				Id.	4		
Manzaneda de Cabrera.	Santiago.	Id.				Id.	4		
Manzanal	San Cipriano.	Id.				2 voces legas.	4		
Matachana	San Roque.	4.º ascenso.				8 voces mistas.	4		
Matalobos	San Andrés.	Entrada.				De libre provision.	4		
Melezna y Cadafresnes	San Vicente.	Id.				2 voces legas.	4		
Mestajas	San Tirso.	Id.				El Sr. de Mestajas.	4		
Miñambres	Santiago.	Id.				De libre provision.	4	4	
Molina-ferrera	San Julian.	4.º ascenso.				Id.	4		4
Molina-seca	San Nicolás.	Entrada.				Id.	4		4
Moral de Orbigo	San Miguel.	Id.				Id.	4		
Moral de Valcarce . . .	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Morales de Somoza . . .	San Salvador.	Id.				Id.	4		
Moreda	Sta. Maria.	Id.				Monast. de Espinareda.	4		
Morla	Sta. Eulalia.	Id.				El conde de Gramedo.	4		
Moscas	San Salvador.	Id.				De libre provision.	4		
Murias de Rechibaldo.	San Estéban.	Id.				6 voces mistas.	4		
Navianos de la Vega . .	Sta. Maria.	4.º ascenso.				Marq. de Montealegre.	4		
Nistal	San Estéban.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	4		
Noceda del Vierzo . . .	San Pedro.	4.º ascenso.				De libre provision.	4		4
Nogarejas	San Lorenzo.	2.º ascenso.				El conde de Alba.	4		
Osera	Sta. Ana.	Entrada.				Monast. de Espinareda.	4		
Odollo	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Marrubio			San Estéban.						4
Oencia	Sta. Maria.	4.º ascenso.				2 voces legas.	4		
Omañuela	San Salvador.	Entrada.				De libre provision.	4		
Onamio	San Salvador.	Id.				Id. id. de S. M.	4		
Orellan	San Pedro.	Id.				Id. id.	4		
Voces			S. Juan Bautista						4
Hornija	San Cristóbal.	4.º ascenso.				Marques de S. Estéban.	4		
Viariz			San Mamed.						
Villagroy			Sta. Eulalia.						
Otero de Escarpizo . . .	San Salvador.	Id.				De libre provision.	4		
La Carrera			Sta. Maria.						4
Villa-obispo									
Otero de Ponferrada . .	Sta. Maria.	Entrada.				2 voces mistas.	4		
Oteruelo	San Estéban.	Id.				De libre provision.	4		
Ozuela	San Andrés.	Id.				Id.	4		
Palacios de Jamuz . . .	Santiago.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Palacios-Mil	Santiago.	Id.				De libre provision.	4		
Oligos			San Martin.						4
Palacios de Valduerna .	San Pedro.	Id.			4	Prior de PP. Dominicos.	4		
	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Palazuelo de Orbigo . .	Sta. Maria.	Id.				El Sr. de Palazuelo.	4		
Paradela del Río	San Pedro.	Id.				Monast. de Carracedo.	4		
La Vega y Fron									
Páramo del Sil	San Martin.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		
Pedredo	San Estéban.	Entrada.				Los vec. del pueblo.	4		
Penilla	La Sma. Trinidad.	4.º ascenso.				2 voces legas.	4		
Peñalba de Compludo . .	Santiago.	Entrada.				El cab. cat. de Astorga.	4		
Peranzanes	Sta. Eufemia.	4.º ascenso.				De libre provision.	4		
Caraiseda			S. Juan Bautista						
Chano			San Pedro.						4
Quintana			San Bartolomé.						
Trascastro			Sta. Maria.			De libre present. del monast. de Espinareda.	4		
Pereda de Ancares . . .	San Jorge.	Entrada.							
Candin			San Lorenzo.						
Sorbeira			San Estéban.						
Piedralba de Astorga . .	San Cristóbal.	4.º ascenso				3 voces mistas.	4		
Piedrasalbas	San Vicente.	Entrada.				De libre provision.	4		
Busnadiago			San Juan.						4
Pieros	San Martin.	Id.				Id.	4		
Pobladura de Yuso . . .	San Andrés.	Id.				Id.	4		
Pobladura de Regueras .	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Pobladura de la Sierra .	San Martin.	Id.				Id.	4		
Poybueno	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y erm. Cerrados.	Con- ventos Concilio.	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiást.		
							Párrocos.	Benefic.	Coadjut.
Fonfria.			Sma. Trinidad.						4
Matavenero.									
Pombriego.	San Clemente.	Entrada.				De libre provision.	4		
Ponferrada.	Sta. Maria.	2.º ascenso.			4	2 voces mistas.	4	3	
Ponjos.	San Andres.		San Pedro.						
Murias.	San Juan.	Id.				De libre provision.	4		
Porquero.	San Julian.	Entrada.				Id.	4		
Posada de Omaña.	San Pedro.	Id.	San Juan.			Sr. de Valdemagaz.	4		
Posada Torre Valduerna.	San Isidoro.	Id.				De libre provision.	4		
Posadilla.	Sta. Justa.	Id.				Conde de Miranda.	4		
		Id.				3 voces mistas.	4		
Pozos.	San Pedro.	Id.				7 voces mistas.	4		
Pozuelo del Páramo.	S. Cosme y S. Damian.	Id.				De libre provision.	4		
Prada de la Sierra.	San Pelayo.	Id.				4 voces mistas.	4		
Pradilla.	San Bernabé.	Id.				De libre provision.	4		
Valdelaloba.	Sta. Maria Magdalena.	Id.				Id.	4		
Prado del Rey.	San Martin.	1.º ascenso.	San Mamés.			Id.	4		
Priaranza del Vierzo.	San Salvador.	Id.				Id.	4		
Priaranza de Valduerna.	San Cipriano.	Entrada.				El conde de Miranda.	4		
Primou.	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Puente de Orbigo.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Quintana de Cepeda.	San Julian.	Id.				2 voces mistas.	4		
Quintana de Fuseros.	San Claudio.	Id.				8 voces legas.	4		
Quintana y Congosto.	San Pedro.	Id.				El conde de Miranda.	4	1	
Quintana de Jon.	Santiago.	Id.				El marqués de Astorga	4		
Revilla.			Sta. Maria Mag.						
	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Quintana del Marco.	San Salvador.	Id.				Id.	4		
Quintanilla de Florez.	Sta. Maria.	Id.				Vizconde de Quintanilla	4		
Quintanilla de Sollamas.	San Lorenzo.	1.º ascenso.				El concejo y vecinos.	4		
Quintanilla de Somoza.	San Salvador.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Boisan.			San Juan.						
Quintanilla del Valle.	La Sta. Cruz.	Entrada.				El concejo y vecinos.	4		
Vega, barrio.									
Quintanilla de Yuso.	Sta. Maria.	Id.				De libre provision.	4		
Rabanal del Camino.	Sta. Maria.	Id.				El conde de Miranda.	4	1	
Rabanal Viejo.	San Martin.	Id.				De libre provision.	4		
La Maluenga.			San Miguel.						
Redelga.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Regueras de Abajo.	San Pedro.	Id.				Id.	4		
Regueras de Arriba.	San Salvador.	1.º ascenso.				4 voces mistas.	4		
Requejo de Cepeda Corús	Sta. Eulalia.	Id.				3 voces legas.	4	4	
Culebros.			San Ciprian.						
Requejo de la Vega.	Sta. Leocadia.	Id.				De libre provision.	4		
Riego de Ambrox.	Sta. Maria Magdalen a.	Entrada.				Id.	4		
Riego de la Vega.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				Id.	4		
Rimor.	San Jorge.	Id.				Id.	4		
Ribas de la Valduerna.	Sta. Eulalia.	Entrada.				Id.	4		
Ribera (la).	San Andres.	1.º ascenso.				Id.	4		
Ribera de Grajal.	San Pelayo.	Entrada.				M de Castilmoncayo.	4		
Robledo de Losada.	San Martin.	Término.				De libre provision.	4		
Ambas-Aguas.			Sta. Marina.						
Nogar.			Sta Marina.						
Quintanilla.			San Pedro.						2
Robledo de Sobrecastro.	Sta. Leocadia.	Entrada.				3 voces legas.	4		
Robledo de las Traviesas	San Salvador.	1.º ascenso.				7 voces legas.	4		
Robledo de Valduerna.	San Esteban.	Término.				El conde de Miranda.	4		
Robledino.			Santiago.						
Rodanillo.	San Antonio.	1.º ascenso.				5 voces mistas.	4	4	
Rodrigatos.	San Pelayo.	Entrada.				Bembibre del Vierzo.	4		
Roperuelos.	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Rosales.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Rozuelos.	Sta. Maria.	Id.				5 voces mistas.	4		
Sacaajos.	Santiago.	Id.				6 voces mistas.	4		
Saceda.	San Andres.	Id.				De libre provision.	4		
Noceda.			San Juan.						1
Salas de los Barrios.	San Martin.	1.º ascenso.				Id.	4		2

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermit.	Con-ventos		PRESENTACION DE LOS CURATOS.	Núm. de Eclesiást.		
					Cerrados.	Con culto.		Parrocos.	Beneficiad.	Coadjutores
Lombillo.			Santa Maria.				3 voces mistas.	1		
Salas de la Ribera.	San Andrés.	2.º ascenso.	San Estéban.				Pertenecian á Orense.			3
Pordollan.			San Antonio.							
Quereño.										
Sobredo.										
Saludes.	San Salvador.	Entrada.					4 voces mistas.	1		
San Adrian del Valle.	San Adrian.	Id.					De libre provision.	1		
San Andrés de Montejos	San Andrés.	Id.					Id.	1		
San Andrés de Puentes	Id.	Id.					Id.	1		
San Facundo.			San Facundo.							
Sta. Catalina de Somoza	Santa Maria.	Id.					Id.	1		
Sta. Colomba de id.	Id.	Id.					Id.	1		
Sta. Colomba de la Vega	Santa Colomba.	Id.					Id.	1		
San Cristóbal Polantera	Santiago.	2.º ascenso.					2 voces legas.	1		1
San Cristóbal Valdueza	San Cristóbal.	Entrada.					De libre provision.	1		
Santa Cruz de Montes.	La Santa. Cruz.	Id.					Id.	1		
Santibañez.			S. Juan Evang.							
Santa Elena de Jamúz.	Sta. Elena.	1.º ascenso.					2 voces mistas.	1		
San Esteban de Nogales	Sta. Maria.	Entrada.					Monasterial.	1		
San Estéban del Toral.	San Estéban.	1.º ascenso.					9 vocns legas.	1		
Santibañez.			S. Juan Evang.							
S. Estéban de Valdueza	Santa Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Valdefrancos.			San Bartolomé.							
Sta. Eulalia de Cabrera.	Santa Eulalia.	Id.					Id.	1		
Castro-hinojo.			San Juan.							
San Felix, Gualtares.	San Pedro.	2.º ascenso.					Id.	1		
San Felix de Valderia.	San Felix.	1.º ascenso.					3 voces mistas.	1		
Calzada.			San Salvador.							1
San Felix de la Vega.	Id.	Entrada.					2 voces legas.	1		
San Juan de la Mata.	San Juan.	1.º ascenso.					De libre provision.	1		
San Juan de Paluezas.	Asuncion de Ntra. Sra.	Id.					2 voces legas.	1		
San Justo.	San Justo.	Id.					De libre provision.	1		
Cabanillas.			San Sebastian.							1
San Justo de la Vega.	San Justo y Pastor.	Entrada.					Dean y cab. de Astorga.	1		
Santa Leocadia del Sil.	Sta. Leocadia.	Id.					De libre provision.	1		
San Pedro de Mallo.			Santa Maria.							1
Villamartin del Sil.										
Matarresay Peñahorada										
San Lorenzo.	San Lorenzo.	Id.					Id.	1		
Sta. Lucia de Peñalba.	Sta. Lucia.	Id.					Cabildo cat. de Astorga	1		
San Mames de la Vega.	San Mames.	Id.					De libre provision.	1		
Sta. Maria del Páramo.	Sta. Maria.	Id.					Patrimonial.	1	2	
Santa. Marina del Rey.	Sta. Marina.	1.º ascenso.					De libre provision.	1		2
Santa Marina del Sil.	Id.	Entrada.					Id.	1		
Sta. Marina de Somoza	Id.	Id.					Id.	1		
Sta. Marina de la Torre	Id.	Id.					De provision del Sr. ob.	1		
Torre.			San Benito.							
Sta Marina de Páramo.	Id.	Id.					De libre provision.	1		
S. Martin del Agostedo.	Espectacion de Ntra. Sra	Id.					Id.	1		
Id. del Camino.	San Martin.	Id.					El conejo y vecinos.	1		
Id. de Torres.	Id.	Id.					De libre provision.	1		
San Miguel de Arganza.	San Miguel.	Id.					Id.	1		
Id. de las Dueñas.	Id.	Id.					Monasterial.	1		
San Pedro Castañero.	Ssn Pedro.	2.º ascenso.					7 voces mistas.	1		
Id. de las Dueñas.	Id.	Entrada.					De libre provision.	1		
Id. de Montes.	Id.	Id.					Monasterial.	1		
Id. de Olleros.	Id.	Id.					De libre provision.	1		
S. Roman de Bembibre.	San Roman.	Id.					Id.	1	1	
Villoria.			Sta. Maria Magd							
S. Roman de Caballeros	Id.	Id.					El conejo y vecinos.	1		
Id. de la Vega.	Id.	2.º ascenso.					De libre provision.	1		1
S. Salvador de Lagune.	San Salvador.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Sio. Tomás de la Olla.	Santo Tomás.	Id.					De libre provision.	1		
Sancedo.	Sta. Maria.	1.º ascenso.					Id.	1		
Santalavilla.	San Pelayo.	Entrada.					De real patronato.	1		
Santalla de Urbia.	Sta. Maria.	1.º ascense.					De libre provision.	1		
Santiago de Millas.	Santiago.	Id.					El conde de Miranda.	1		1
Santibañez de la Isla.	Sta. Maria.	Id.					10 voces mistas	1		
Id. de la Loma	San Juan Bautista.	Entrada.					Los vecinos del pueblo.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiásticos		
				Santuarios y erm. Cerrados.	Con culto.		Parrocos.	Benefic.	Coadjut.
Villadepalos.	Sta. Maria Magdalena	Entrada.				Libre provision.	4		
Villegarcia de la Vega.	Sta. Maria.	Id.				4 voces mistas	4		
Villalibre del Vierzo. .	San Juan Bautista.	1.º ascenso				La villa de Ponferrada	4		
Villalibre de Somoza.	San Juan Evangelista.	Entrada.				Cabildo cat de Astorga	4		
Villa de Alis.	San Martin.	Id.				El conde de Miranda.	4		4
Villamartin del Vierzo.	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Villameca.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		4
Donillas.			San Juan.						
Villamontan.	Sta. Agueda.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Villamor de Orbigo. . .	San Julian.	2.º ascenso				El conde de Luna.	4		
Villamor de Laguna. . .	San Andrés.	Entrada.				De libre provision.	4		
Villanueva de Jamúz. . .	San Ciprian.	2.º ascenso				8 voces mistas.	4		
Villanueva de Valdeuza	Sta. Maria.	4.º ascenso				De libre provision.	4		
San Adrian.			San Adrian.						4
Villar de los Barrios. . .	Sta Colomba.	Id.				Id.	4		4
Villar de los Ciervos de						Id.	4		
Somoza.	San Miguel.	Entrada.							
Villar de Golfer.	Sta. Maria.	Id.				El conde de Grajal.	4		
Villar del Monte.	San Estéban	Id.				De libre provision.	4		
Villar de las Traviesas.	Santiago.	Id.				7 voces legas.	4		
Villarejo de la Vega. . .	San Martin.	Término.				El conde de Luna.	4		4
Villares de Orbigo. . . .	Santiago.	Id.				Id.	4		4
Villarino y Manzanedo.	San Pedro.	Entrada.				De libre provision.	4		
San Clemente.			San Clemente						4
Villarino de Cabrera. . .	Sta. Maria Magdalena.	Id.				Id.	4		
Villarmeriel.	Sta. Maria.	Id.				El concejo de vecinos	4		
Villarnera.	Sta. Columba.	Id.				4 voces mistas.	4		
Villa-Rodrigo.	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Villasante.	Sta. Maria.	Id.				3 voces legas.	4		
Villaverde de la Abadia	San Blas.	Id.				De libre provision.	4		
Villaverde de los Cestos	San Martin.	Id.				Id.	4		
Villaviciosa de Perros.	San Miguel.	Id.				2 voces mistas.	4		
Villaviciosa de la Ribera	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Villazala.	San Andrés.	Id.				3 voces mistas.	4		
Villoria de Orbigo. . . .	San Miguel.	Término.			4	De libre provision.	4		4
Vinales.	La Sta. Cruz.	1.º ascenso				Id. del Sr. obispo.	4		
Vizana (La).	Sta. Maria.	Entrada.				El marqués de Tabara	4		
Vidriales.	San Vicente.	Id.				El conde de Luna.	4		
Utrera (La).	Sta. Marina.	Id.				Del arcedian y concej	4		
Zacos.	Sta. Marina.	Id.				Sr. de Valdemagaz.	4		
Vega.			Sta. Maria.						4
Zambronicos.	Sto. Tomás.	Id.				De libre provision.	4		
Zotes.	San Pedro.	Id.				Id.	4		

PROVINCIA DE ZAMORA.

Abraveses de Tera. . . .	Santiago.	Entrada.				Id.	4		
Aguilar de Tera.	Sta. Marina.	Id.				El conde de Benavente	4		
Alcubillas de Novales..	San Verísimo.	4.º ascenso				De libre provision.	4		
Anta de Riconojos. . . .	La Sta. Cruz.	Entrada.				3 voces legas.	4		
Riconojos.			Santiago.						
Gusandanos.									
Anta de Tera.	San Miguel.	Entrada.				Marqués de Villasusda	4		
Valdemorilla.			San Lorenzo.						4
Arcos de la Polvorosa.	San Salvador.	1.º ascenso				3 voces mistas.	4		
Asturianos.	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.	4		
Ayóo.	San Salvador.	4.º ascenso				El marq de Alcañices.	4		
Carracedo.			San Migue l.						
Congosta.			San Martin.						2
Barcial del Barco	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.	4		
Bercianos de Vidriales	Sta. Maria.	Entrada.				El conde de Benavente	4		
Bretó.	Sta. Maria.	1.º ascenso				6 voces mistas.	4		
Bretocino.	San Pablo.	Entrada.				2 voces mistas.	4		
Brime y Sog.	Sta. Maria.	4.º ascenso				2v oces legas.	4		
Brime de Úrz.	San Estéban.	Id.				3v oces mistas.	4		
Burgneses.	San Salvador.	Entrada.				2 voces legas.	4		
Cabañas de Vidriales.	San Antonio.	Id.				De presentacion ecl.	4		
Calabor	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.	4		4
Sta. Cruz de Abranes			Sta. Maria.						

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Con- ventos.		PRESENTACION DEL CURATO.	N.º de ecle- siásticos.		
				Santuarios y erm. Cerrados.	Con culto.		Párrocos.	Beneficiad	Coadjutor
Carbalinos.	San Cipriano.	Entrada.	San Pelayo.			El conde de Benavente	1		
Monterrubio.									
Castellanos.	Sta. Maria.	1.º ascenso	San Fabian y S. Sebastian.			6 voces mistas.	1		1
Sampil.									
Castro de Sanabria. . .	San Isidoro.	Entrada.				De libre provision.	1		
Castro Gonzalo.	Sto. Tomás.	id.				Bos feligreses de la parr id.	1		1
Castro Pepe.	San Miguel.	id.					1		
Cerezal.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				De libre provision.	1		
Letrillas.	San Gerónimo.	id.	San Pedro.			El conde de Benavente	1		
Cernadilla.	Sta. Maria.	id.				id.	1		
Cional.	Sta. Eulalia.	id.				id.	1		
Cebrosos.	San Vicente.	1.º ascenso	San Salvador			De libre provision.	1		1
Aredillo.									
Codesal.	San Estéban.	Entrada.	San Adrian. San Salvador			3 voces legas.	1		2
Boya.									
Sagallos.									
Colinas de Trasmonte.	San Juan Bautista.	1.º ascenso				De libre provision.	1		
Coomonte.	San Juan Bautista.	Entrada.				id.	1		1
Cozo de Sanabria. . . .	Sto. Tomás.	id.				El conde de Benavente	1		
Cubo.	Sta. Maria.	1.º ascenso				El conde de Graniedo.	1		
Cunquilla de Vidriales.	San Miguel.	Entrada.				2 voces mistas.	1		
Donadillo.	Sta. Eufemia.	id.				El conde de Benavente	1		
Donado.	San Pedro y Santiago.	id.				De libre provision.	1		
Doney.	Sta. Eulalia.	id.				3 familias.	1		
Entrepeñas.	Sta. Maria.	id.				De libre provision.	1		
Escober.	San Pelayo.	id.				El marques de Tabara.	1		
Escuredo.	Sta. Maria.	id.				Conde de Benavente.	1		
Españaedo.	Sta. Justa.	id.				De libre provision.	1		
Faramontanos de Sierra	Sta. Maria.	id.				id.	1		
Faramontanos de Tabara.	San Martin.	1.º ascenso				El marques de Tabara.	1		
Ferreras de Abajo. . . .	San Juan Bautista.	Entrada.				El conde de Benavente	1		
Ferreras de Arriba. . . .	Sta. Maria.	id.				El marques de Tabara.	1		
Ferreruela.	Sta. Maria.	id.				id.	1		
Fresno de la Polvorosa.	San Salvador.	id.				De libre provision.	1		
Friera de Valverde. . . .	San Juan Evangelista.	id.				El conde de Benavente.	1		
Fuente-encantada. . . .	San Salvador.	2.º ascenso				1 voz lega.	1		
Galende.	San Mamés.	Entrada.				2 voces mistas.	1		
Garrapatas.	Sta. Eulalia.	id.				1 voz lega.	1		
Granedo.	Sta. Ana.	id.				El marques de Coquilla	1		
Granusillo.	Sta. Maria.	1.º ascenso				De libre provision.	1		
Grijalba.	Sta. Maria.	Entrada.				7 voces mistas.	1		
Justel de Carballeda.	Santiago.	id.				De libre provision.	1		
Quintanilla.									
Lagarejos.	Sta. Justa.	id.				De libre provision.	1		
Lunianos.	San Tirso.	id.				De innumerables familias	1		
Litos.	Sta. Maria.	id.				El marques de Tabara.	1		
Lobeznos.	Sta. Eulalia.	id.				El conde de Benavente.	1		
Riomol.			Sta. Marina.						1
Lomba de Sanabria.	San Miguel.	1.º ascenso				3 voces mistas.	1		
Barrio de Lomba.			San Lorenzo. Sta. Eulalia.						1
Riego de Lomba.									
Manganeses.	San Vicente.	Término.				De libre provision.	1		
Mansanal de los Infantes.	San Miguel.	Entrada.				El conde de Benavente.	1		
Mansanal de la Losa. . . .	La Sma. Trinidad.	id.				id.	1		
Folgozo.			S. Bartolomé.						1
Maire de Castroponce.	Sta. Maria.	id.				3 voces mistas.	1		
Melgar de Tera.	San Pedro.	id.				De libre provision.	1		
Misereses.	San Mamés.	1.º ascenso				id.	1		
Vesilla de Trasmonte			Santiago.						1
Milles.	San Miguel.	id.				De libre provision.	1		
Molezuclas.	San Milan.	Entrada.				El conde de Montalvo.	1		
Mombuey.	Sta. Maria.	id.				El marques de Bianca.	1		
Morales del Rey.	San Pelayo.	2.º ascenso				De libre provision.	1		1
Morales de Valverde.	Sta. Maria.	id.				id.	1		
La Pubblica.			San Vicente. San Pedro.						1
S. Pedro de Zamudia									
Moreruela.	San Miguel.	1.º ascenso				El marques de Tabara.	1		
Mozar.	San Julian.	id.				De libre provision.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y erm. Cerrados.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de eclesiásticos		
					Con culto.			Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores
Villanasar.			San Martin.							4
Muelas de los Caballeros	Santa Maria.	Entrada.					La familia de los Muelas.	4	4	
Murias de Sanabria. . .	San Mateo.	id.					De innumerables voces de familia.	4		
Ceadillo.			San Cristóbal.							4
Navianos de Valverde..	Sta. Maria.	1.º ascenso.					2 voces mistas.	4		
Olleros de Tera.	San Miguel.	id.	Sta. Justa y Sta. Rufina.				4 voz lega.	4		
Calzadilla.										
Olmillos.	San Estéban.	Entrada.					El conde de Benavente.	4		
Otero de Centenos. . .	San Antolin.	id.					El Sr. de Mestaja.	4		
Otero de Sanabria. . .	Sto. Tomas.	4.º ascenso.					Varias familias del pais.	4		
Otero de Sariegos. . .	San Martin.	Entrada.					Del duque de Frias.	4		
Palacios de Sanabria. .	San Mamés.	4.º ascenso.					El conde de Benavente.	4		
Paladinos del Valle. . .	San Juan.	Entrada.					6 voces mistas.	4		
Palazuelos de Carballeda	San Salvador.	id.					2 voces mistas.	4		
Paramio.	San Vicente.	id.					El conde de Benavente.	4		
Ferreros.			San Clemente.							
Pedrazales.	Sta. Eulalia.	Entrada.					Monasterio de San Mar- tin de Castañeda.	4		
Pedroso (El).	San Lorenzo.	id.					El conde de Benavente.	4		
Linarejos.			Sta. Maria. La Sta. Cruz.							
Sta. Cruz de Cuernagos.										
Pequé.	La Stma. Trinidad.	2.º ascenso.					El conde de Benavente.	4		
Piedralba de Sanabria.	San Vicente.	4.º ascenso					id.	4		
Pobladura del Valle. . .	Sto. Tomás.	Entrada.					2 voces legas.	4		4
Pozuelo de Tabara. . .	San Juan Bautista.	id.					El marqués de Tabara.	4		
Puebla de Sanabria. . .	Sta. Maria.	Término.					El conde de Benavente.	4		2
Robledo.			San Bartolomé.							4
Ungilde.			San Lorenzo.							4
Quintana de Sanabria. .	San Pelayo.	2.º ascenso.					De 4 voz ecl. y 7 legas.	4		
Ilanes.			San Martin.							4
Rabanillo.										
Quintanilla de Urz. . .	San Pelayo.	4.º ascenso.					De libre provision.	4		
Quiruelas.	Sta. Maria.	2.º ascenso.					2 voces legas.	4	4	
							2 voces mistas y la lega dividida en innume- rables familias.	4		
Rabano.	San Pedro.	4.º ascenso.								
Barrio.			San Tirso.							
Remesal.	San Mamés.	Entrada.					Innumerables familias.	4		
Requejo de Sanabria. .	San Lorenzo.	2.º ascenso.					Conde de Benavente.	4		4
Revellinos.	Sto Tomás.	Entrada.					De libre provision.	4		
Riofrio de Tabara. . .	San Pedro.	id.					Marqués de Tabara.	4		
La Abejera.			Sta. Maria.							4
Rionegro del Puente. .	Santiago.	Entrada.					El marqués de Vianzo.	4		2
Riba de Lago.	San Andres.	id.					De libre provision.	4		
Robleda.	La Sta. Cruz.	id.					6 voces mistas.	4		
Triufe.			San Mauro.							4
Rosinos de la Requejada	Sta. Colomba.	4.º ascenso.					3 voces legas.	4		
Santiago de id.			Santiago.							4
Rosinos de Vidriales. .	San Salvador.	2.º ascenso.					De libre provision.	4		
Moratones.			Sta. Maria.							4
Rozas.	Sta. Cecilia.	Entrada.					De libre provision.	4		
Villarino.			Sta. Marina.							
S. Agustin de Villafila	Sta. Maria.	id.					Los vec. del pueblo.	4		
S. Ciprian de Sanabria.	San Ciprian.	id.					De libre provision.	4		
Sta Colomba de Monjas	Sta. Colomba.	id.					id.	4		
Sta Colomba de Sanabria	Sta. Colomba.	4.º ascenso.					id.	4		
Sta. Cristina Polvorosa.	Sta. Cristina.	2.º ascenso.					Los vec. del pueblo.	4		
Sta. Eulalia de Tabara.	Sto. Tomás.	Entrada.					El marqués de Tabara.	4		
San Juan de la Cuesta.	San Juan.	id.					De libre provision.	4		
San Francisco el Nuevo.	San Juan.	id.					El conde de Benavente.	4		
San Justo de Sanabria.	San Justo.	id.					Innumerables familias.	4		
Sta. Maria de Valverde.	Sta. Maria.	id.					De libre provision.	4		
Bercianos.			San Pelayo.							
Sta. Maria de Tera. . .	Sta. Marta.	Término.					De libre provision.	4		
Calzada.			San Jorge.							4
Camarzana.			Sta. Maria.							4
Pozuelo.			Sta. Maria.							4
Sta. Croya.			Sto. Tomás.							4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiástico	
				Sanuarios y erm. Cerrados.	Con culto.		Párocos.	Beneficiados Coadjutores
San Martín de Castañeda	San Martín.	Entrada.				Monasterial.	4	
San Pedro de Zeque.	San Pedro.	id.				El conde de Benavente.	4	
San Pedro de la Viña.	San Pedro.	1.º ascenso.				Sr. de Bustamante.	4	
San Roman del Valle.	San Roman.	Entrada.			4	2 voces mistas.	4	
San Roman de Sanabria	San Roman.	id.				De innumerables fami- lias y Sr. conde de Benavente.	4	
Sandin.	Santiago.	id.				El Conde de Benavente.	4	
Santibañez de Tera.	San Juan Bautista.	id.				De libre provision.	4	
Santibañez de Vidriales	San Juan Bautista.	1.º ascenso.				3 voces legas.	4	4
Santobenia.	Santa Maria.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	4	
Sejas.	Santa Marina.	Entrada.				El conde de Benavente.	4	
Senande.	Sta. Maria Magdalena.	id.				El marqués de Tabara.	4	
Sitrama.	San Miguel.	1.º ascenso.				Mayorazgo de Algomon	4	
Pumarejo.			Santiago.				4	
Sotillo de Sanabria.	San Lorenzo.	Entrada.				El conde de Benavente. y varias familias.	4	4
Tabara.	Sta. Maria.	1.º ascenso.			4	El marqués de Tabara.	4	4
San Lorenzo.			San Lorenzo.				4	4
San Martín.			San Martín.				4	4
Tardemezár.	Sta. Marina.	Entrada.					4	
Torre del Valle.	Sta. Maria.	id.				2 voces mistas.	4	
Trefacio.	San Mamés.	1.º ascenso.				2 voces legas.	4	
Valdespina de Sanabria	San Pedro.	Entrada.				2 voces mistas.	4	
Valleluengo.	Sta. Marina.	id.				Concejo y vecinos.	4	
Valparaiso.	Sta. Marina.	id.				El conde de Benavente.	4	
Fresno.						D. Joaquin Salcedo.	4	
Vecilla de la Polvorosa	San Andrés.	Entrada.	San Bartolomé.				4	4
Vega del Castillo.	San Juan Bautista.	id.				2 voces mistas.	4	
Vega de Tera.	San Pelayo.	2.º ascenso.				El conde de Benavente.	4	
Junquera.						De libre provision.	4	4
La Milla.			San Cipriano.				4	4
Verdeñosa.	Sta. Maria.	Entrada.	Sta. Maria.				4	4
Redelga.						De libre provision.	4	
Vigo de Sanabria.	Sta. Maria.	Entrada.	Sta. Maria.				4	
Villabrázaro.	Sta. Maria Magdalena.	id.				De libre provision.	4	
	Sta. Maria.	id.				Id.	4	
	San Martín.	id.				Id.	4	
Villafafila.	San Pedro.	1.º ascenso.				Id.	4	
	San Salvador.	Entrada.				Los felig. de la parr. id.	4	
Villafurueña.	San Juan.	1.º ascenso.					4	
Villageriz.	San Pedro.	Entrada.				De libre provision.	4	
Villanueva de las Peras.	Sta. Maria.	id.				3 voces mistas.	4	
Villanueva de Valrojo.	Sta. Justa.	id.				El concejo del pueblo.	4	
Villar de Siervos de	Sta. Maria.	id.				Mayorazgo los Melgares	4	
Carballeda.						El Sr. de la Mezquita.	4	
Villar de Farfon.	San Pedro.	id.				4 voces legas.	4	
Villar de los Pisones.	San Vicente.	id.				El conde de Benavente.	4	
Villarejo de la Sierra.	Sto. Tomas.	id.				Id.	4	
Villarrin de Campos.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				De libre provision.	4	4
Villaverde.	San Justo y San Pastor	Entrada.				El Ilmo. Sr. Obispo.	4	
Villabeza del Agua.	San Salvador.	id.				De libre provision.	4	
Villabeza de Valverde.	San Salvador.	id.				Id.	4	
Viure.	San Martín.	id.				El conde de Benavente.	4	
Rionegrito.			San Andrés.					

PROVINCIA DE ORENSE.

Baños.	San Felix.	2.º ascenso.				De libre provision.	4	
Corzos.			Santiago.					4
Prado.			San Esteban.					4
San Lorenzo.			San Lorenzo.					4
Barco de Valdeorres.			San Mauro.					4
Viloria.	San Martín.	2.º ascenso.				2 voces legas.	4	4
Bembibre de Biaña.	San Andrés.	Entrada.				De libre provision.	4	
Prado Cabalos.			Sta. Maria.					4
Biobra.	San Miguel.	1.º ascenso.				De libre provision.	4	4
El Real y Sorto.			San Cristobal.					4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Convns.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de ecl.		
				Santuarios y erm.	Con culto.		Párrocos.	Benefic.	Coadjut.
Burgo de Caldelas.	Lacidron. . . Peneira. . . San Pedro. . .	Sta. Maria.	Entrada.			De libre provision.			
Bujan. . .		Sta. Maria.	Id.		4	Id.		4	
Camba. . .	Casasea. . . Montemias. . . Piñeira. . . San Martin. . . Valdequimada. . .	San Juan.	Detérmino.			Id.		4	
Cañizo. . .		Sta. Maria.	Entrada.			Id.		4	
Gudiña. . .		San Vicente.	Id.	San Pedro.		El marques de Bianche.		4	4
Carballeda. . .				San Pedro.	1				
Bascois. . .						De libre provision.		4	
Villa de Quinta. . .									
Caído. . .									
Casayo. . .		Sta. Maria.	1.º ascenso.						
Lardeira. . .		San Julian	Detérmino.	San Tirso.		2 voces legas.		4	4
Casoyo. . .				Sta. Ana. San Martin. San Mateo. Sta. Maria. Sta. Maria.					
La Portela y Trigal. . .									
Pumares. . .									
Pumazan. . .									
Riodelas. . .									
Sobradelo. . .									
Soutadoiro y Ricosen- de									6
San Justo y la Medoa. . .				Sta. Isabel. San Justo. Sta. Maria Mag.				4	
Vila. . .									
Castiligo. . .	El Chao. . .	San Martin.	Entrada.			De libre provision.			
Quecija. . .	Vozquemada.								
Parada seca. . .									
	El Bao. . .			Sta. Maria.					4
	Emtrambas- aguas. . .								
Castro de Caldelas.	Los Molinos. . . La Peña. . . La Raza. . . Real de Pau- sa. . . Villanueva.	Sta. Maria, Ntra. Sra. de los Remedios.	Entrada.			De libre provision.		4	
Castro de Valdeorres. . .		Sta. Maria.	1.º ascenso.			De libre provision.		4	
Foncadela	Nogaledo. . . Outarelo. . . Reperaslo. . . Vega do Cabo			Santiago.					4
Puebla. . .									
Castromao. . .		Sta. Maria.	2.º ascenso.	Sta. Maria.		De libre provision.		4	4
Carracedo. . .									
La Vega. . .									
Castromarigo. . .		San Mamés.	1.º ascenso.	San Miguel. Sta. Maria.		De libre provision.		4	4
Candada. . .									
Cendenodres. . .				San Miguel.					4
Sta. Cristina. . .				San Salvador.					4
Villaboa. . .				San Tirso.					4
Cernego. . .		San Victor.	Entrada.	San Cayetano.		De libre provision.		4	4
Robledo. . .									4
	Borruga. . .			San Cosme.	4				
	Cubeiros. . .				4				
	Langullo. . .				4				
Cesuris. . .	San Payo. . . San Pedro. . . Trabazos. . . Tungil. . .	Sta. Maria.	De término.			De libre provision.		4	3
Chao do Castro. . .		San Martin.	Entrada.			Los vec. del pueblo.		4	
	Bretelo. . . Cendiego. . .								
Chandreja	Castelo. . . Espasa. . . Pousa. . . Queijaliña. . .	San Pedro.	Entrada.			De libre provision.		4	

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y erm. Cerrados.	Con- ventos.		PRESENTACION DEL CURATO.	N.º de ecle- siásticos.		
					Con culto.			Párrocos.	Benefe.	Coadjut.
Perajita.			San Bartolomé..							4
Coba.	Sta. Maria.	Entrada.					Monast. de San Payo de Santiago.	4		4
Peñapelada.			San Esteban.				De libte provision.	4		4
Cobas.	San Salvador	Id.					Id.	4		4
Couso.	Santiago.	1.º ascenso.								4
Castañeira,			San Lorenzo.							4
Oliaguazose			San Bernabé.							4
Pradialbar.			San Andrés.							4
Sta. Marina del Puente			Sta. Marina.							4
Sta. Marta.			Sta. Marta.							4
Vegas de Camba.			San Martin.							4
Villarino.			San Martin.							4
Córgomo y subbarrio el Carballal	Sta. Marta.	Id.					Id.	4		4
San Vicente de Leira y los Chelos.			San Vicente.							4
Correjanos.	San Pedro.	Entrada.					El conv. de Trinitarios del mismo.	4		4
Valencia.			San Bernabé.							4
Penouta.										4
Drados.	San Isidro.	Id.					De libre provision.	4		4
Hedroso.	San Roman.	Id.					Id.	4		4
Tabason do Lombo.			Sta. Maria.							4
Espino.	San Vicente.	Id.					Id.	4		4
Curra.			Sto. Angel.							4
Forcadas.	Sta. Maria.	Id.					Id.	4		4
Requejo.			Sta. Maria Magd							4
La Zamorela.										4
Fornelo de Filloas.	Sta. Maria.	Id.					Id.	4		4
Carracedo de Sierra			Santiago.							4
Fradelo, y su barrio Ar- defago.	San Vicente.	1.º ascenso.					Id.	4		4
Quintela de Pando.			Sta. Isabel.							4
Bolado.										4
Grijoa.	San Pedro.	Término.					Id.	4		4
Cervainza.										4
Parada.										4
Cernado.			Sta. Maria.							4
Edrada.			San Mamés.							4
Mormenteros.			Sta. Maria.							4
San Cristóbal.			San Cristóbal.							4
Villarmeo.			San Antonio.							4
Ermitas.	Sta. Maria.	Entrada.					Del Illmo. Sr. Obispo.	4		3
Jares.	Sta. Maria.	Término.					Mayorazgo Figueireda	4		4
Adreira.			Sta. Columba.							4
Megiz.			Sta. Maria.							4
Puente.			Sta. Maria Magd							4
Requejo.			San Andres.							4
Villanueva.			San Pedro.							4
Lama Longa.	Sta. Maria.	Entrada.					Sr. de Quiroga.	4		4
Freigido de										4
Laroco.										4
Arriba.										4
Hermida ve-										4
lla.	Sta. Maria.	2.º ascenso.					2 voces mistas.	4		2
Meda.	Sta. Maria.	Entrada.					Mayorazgo Figueireda	4		4
Mones y las Fontellas.	San Miguel.	Id.					Sr. de la Mezquita.	4		4
La Borren.										4
Los Lamei- nos.	San Miguel.	Id.					De libre provision.	4		4
Navea.										4
Puente Na- vea.										4
Seijo.										4
Otar de Pregos.	San Salvador.	Id.					El Sr. de Pol.	4		4
Paradela de Manzaneda	San Antonio.	Id.					De libre provision.	4		4
Prada.										4
Peraleda de Viana.	San Pedro.	Id.					Id.	4		4
Lozariegos y Villaseca			San Julian.							4
Penouta.	San Bartolomé.	Id.					Id.	4		4
Ramilo.			San Pedro.							4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARRÓQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y erm.		PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de ecle siásticos.		
				Cerrads	Con- ven- tos.		Párrocos.	Benefe.	Coadjut.
Petin.....	Freigido de abajo. Casasola Portela	Santiago.	Término.		1	Sr. de la Mezquita.	1		1
Sta. Ma- ria de Me- nes	Carballal Castrojoya Sampayo	Santa María.			1	De libre provision.	1		
Piqueiros	Castro y Bouza	Santa María.	Entrada.		1				
Pinza	Mosejos Ponton	Santa María.	1.º ascenso.		1	De libre provision.	1		
San Ciprian de Viana.				San Ciprian.	1				1
Piñeiro ..	Alcouce Castelo Cobo San Fiz	San Sebastian.	2.º ascenso.		1	De libre provision.	1		
Castro Cotarones Puebla de Tribes Tribes S. Salvador de Tribes La Magdalena				San Nicolás. Santiago. S. Bartolomé. Santa María. San Salvador.					1 1 1 1 1 1
Portela de Cógomo y Va- jeles El Mazo		San Julian.	2.º ascenso.	San Antonio.	1	El marqués de Bianco.	1		1
Prada de Bolo Riomao		San Andrés.	1.º ascenso.	Santo Tomás. San Pedro.		Sr. de Figueiredo.	1		
San Fiz Pradolongo Quintela de Hedroso Los Novais		San Pedro. San Cosme.	Entrada. Id.		1 1	Sr. de Figueiredo. De libre provision.	1 1		
Robledo de Domiz Puente nuevo		Santa María.	Id.			De libre provision.	1		
Rua.....	Fontey S. Julian del Monte Somoza Vilela	San Estéban.	Término.		1 1 1 1	De provision del Sr. del Sr. Ob. en todos meses	1 1 1 1		
Robledo Rubiales Quintela de Humoso		San Ciprian.	Entrada.	San Juan. San Mamés.	1 1	De libre provision.	1 1		1 2
Rubiana	Ambas aguas El Val	Santa Marina.	2.º ascenso.		1	El concejo y vecinos.	1		
Hedrada Entresinsa		Santa María.	1.º ascenso.		1 1	Illmo. señor obispo.	1 1		
Sotelo Soto grande San Brejimo		San Verisimo.	2.º ascenso.		1 1	De libre provision.	1 1		
Sta. Cruz de Casayo Sta. Eulalia del Monte		Santa Catalina. Santa Eulalia.	Entrada. Id.			Monast de Bernardos de S. Martin de Castiñeidas Sr. Ob. en todos meses			
San Juan de Barrio	Castro Freirea Mato El Barrial El Corral Los Mendez Tolenche Paradela Peñafolénche Casteligo Cordeirina	San Juan.	1.º ascenso.		1 1 1 1	De libre provision.	1 1 1 1		1
S. Mamés de Tribes	Escuadro Oveceiro Opradro Fuimiro	San Mamés.	Término.			De libre provision.	1		1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de eclesiástico		
				Santuarios y erm- tarranos.	Con culto.		Párrocos.	Beneficiados	Coadyutores
Sobrado de Tribes. { Penedo. Portela. Sta. Ana. San Cosme. Souto.	San Salvador.			4					
Somoza. Villar de Queija.			San Miguel. San Cosme.					4 4	
Tuge. Cilleiros y Baó.	San Pedro,	Entrada.	San Salvador.			De libre provision.		4	4
Valdanta. Paradela. Tejido.	Sta. Maria.	Id.	Sta. Maria. San Marcos.			De libre provision.		4	4
Valdin. Viana del Bollo. Pungeiro.	Sta. Maria. Sta. Maria.	Id. 2.º ascenso.	San Marcos.			De libre provision. De libre provision.		4 4	4 4
Villamartin de Valdeorres. Otero. Villanueva de Valdeorres.	San Jorge. Sta. Maria.	1.º ascenso. Id.	San Miguel.			De libre provision.		4	4
Villaseca de la Sierra. Villar de Miloy Ermita	San Vicente.	Entrada.	Sta. Maria Mag.			El Marques de Bianco. De libre provision.		4 4	1

NOTA. Pertenecen á esta provincia de Orense los pueblos de Pardollan y Villar de Silva, Quereño y Sobredo, anejos de Salas de la Ribera, cuya matriz pertenece á la provincia de Leon, dividiéndolos el rio Sil. Folgoso, Medos y Santurjo, que se notan como anejos de San Claudio de Ribas del Sil en Lugo, son del obispado y provincia de Orense.

PROVINCIA DE LUGO.

Bendillo. Villar de Moridelo.	Sta. Maria.	Entrada.		4		3 voces mistas.		4	
Bendeyro. { Fiais. Soldon. Paradaseca. El Castillo.	Sta. Eulalia.	2.º ascenso.		4 4		De libre provision.		4	
Sequeiros. { Lentellais. Vales. Los Navais.	Sta. Marina.			4					4
Cereigido. Bustelo. Besarredonda.	Sta. Maria.	Entrada.		1		De libre provision.		4	
Fisteus. { Barjas. Casa de Bendollo. Lama. Paradapiñel. San Cristous.	San Mamés.	Id.				3 voces mistas.		4	
Villarmiel. Corcijas. Espantarez.			San Lorenzo.						4
Nocedo. { Navin. Parteme. Poulido.	San Lorenzo.	Id.				3 voces mistas.		4	
San Claudio de Ribas de Sil. Peites. Piñeira. Rairos.	San Claudio.	Término.	San Martin. San Cristóbal. Sta. Lucia.			De libre provis. de S. M.		4	2 4 4 4 4
Folgoso. Medos. Santurjo.			Santiago. Sta. Marina. Sta. Maria.						4 4
Sta. Eulalia de Pacios. San Mar- Barca. tin de Qui- Caspedro. roga. Pacios.	Sta. Eulalia. San Martin.	Entrada. 2.º ascenso.				De libre provision. De present. laical divi- dida en muchas familias		4 4	4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiást.			
				Santuarios y erm. Cerrados.	Conculto.		Párrocos.	Benefic.	Coadjut.	
S. Miguel de Montefurado.....	San Miguel.	2.º ascenso.				Sr. de Montefurado.	4		4	
Anqueiros.										
Centeais.										
Ferreira.										
Hermidon.										
Hibedo.										
Villamud.										
Alvaredo.										
Balsada.										
Bacarizas.										
Cima de villa	Santa Isabel.								4	
Encineira. Meiral.										
Sesmil.										
Villaester.	Santa Maria.								4	
Choádacasa.										
Sotordei.										
	Santiago.	Entrada.				De libre provision.				4

Nota de las parroquias pertenecientes á jurisdicciones estrañas enclavadas en el obispado de Astorga.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
Orense.	Albergueira.	Santa Maria.	Entrada.	Encomienda de San Juan.
	Cerejido, anejo.	San Estéban.		
	Alijo.	San Martin.	id.	Abadia de Villafranca.
Leon.	Millaroso y Santurjo, anejo.	Santa Maria.		
	Altobar.	San Martin.	id.	Encomienda.
Orense.	Arnado.	San Juan.	id.	id.
Zamora.	Arravaldo.	San Salvador.	id.	id.
	Balbuena.		id.	id.
Leon.	Manzanal del Puerto, anejo.			
	Borrenes.	San Vicente.	id.	Abadia de Villafranca.
Leon.	Cabarcos.	San Pedro.	id.	id.
	Oulego, anejo.	San Miguel.		
	Campo del Agua.	San Bartolomé.		
Leon.	Cascallana.		id.	id.
	Vega de Cascallana, anejo.			
	Castroquilame.	San Salvador.	id.	id.
Orense.	Celavente.	San Juan.	id.	Encomienda.
	Chandoiro.	San Roman.	id.	Abadia de Villafranca.
	Lentellais, anejo.	San Simon.		
Leon.	Destriana.	San Salvador.	4.º ascenso.	San Marcos de Leon.
	Domiz.	San Bartolomé.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
Orense.	Candeda, anejo.	San Bartolomé.		
	Entoma.	San Juan.	id.	Encomienda.
Leon.	Robledo de la Lastra, anejo.	Santa Maria.		
	Frieira.	Santa Maria.	id.	Abadia de Villafranca.
	Carril, anejo.	Santiago.		
Leon.	Requejo, barrio.			
	Horta.	San Juan Bautista.	id.	id.
	Hospital de Orbigo.	San Juan Bautista.	id.	Encomienda.
Lugo.	Hospital de Quiroga.	San Salvador.	id.	id.
	Ermita, anejo.	Santa Maria.		
Orense.	Humoso.	Santa Maria.	id.	Abadia de Villafranca.
Orense.	Tabazoa, anejo.	San Sebastian.		
	Yagoaza.	San Miguel.	id.	Encomienda.
Orense.	Arcos, anejo.	San Lorenzo.		
	Sauceros.			
Zamora.	Carbajales, anejo.	Santa Maria.	id.	id.
	Dornillas, anejo.	San Jorge.		
	Utrera, anejo.			
Leon.	Lomba.	San Pedro.	id.	Abadia de Villafranca.
	Médulas.	San Simon.	id.	id.
	Monte-alegre.	San Martin.	id.	Encomienda.
	La Silva, anejo.	San Juan.		
	Narayola.	Santa Maria.	id.	Abadia de Villafranca.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
Leon.	Paradaseca.	San Juan Bautista.	Entrada.	id.
	Cela, anejo.	San Martin.		id.
	Pobladura de la Somoza.	Sta. Lucia.	id.	id.
	Portela de Aguilar.	San Julian.	id.	id.
Zamora.	Cancela, anejo.	San Bartolomé.		Encomienda.
	Porto.	Sta. Maria.	id.	
	Barjacoba, anejo.	Sta. Cecilia.		
Leon.	Pias, anejo.	San Martin.		Abadia de Villafranca.
	San Agustin, anejo.	San Agustin.		
Orense.	Prado.	Santiago.	id.	id.
	Paradiña, anejo.	San Julian.	id.	
Leon.	Quilós.	Sta. Colomba.	id.	id.
	Riqueira.	Sta. Marina.	id.	
Leon.	Cambela.	Sta. Maria Magdalena.		Encomienda.
	San Feliz de las Lavanderas.	San Pedro.	id.	
Leon.	Escudero, anejo.	San Jorge.		id.
	San Feliz de Corullon.	San Juan.	id.	
Leon.	San Juan de Torres.	San Juan.	id.	id.
	San Pedro de Pegas.	San Pedro.	id.	
Leon.	San Pedro de Trones.	San Pedro.	id.	Abadia de Villafranca.
	Puente de Domingo Florez.	San Roque.		
Leon.	San Roman el antiguo.	San Roman.	Término.	Encomienda.
	Seber.	San Lorenzo.	Entrada.	
Leon.	Castiñeira, anejo.	San Juan.		Abadia de Villafranca.
	Cepedelo, anejo.	Sta. Maria.		
Leon.	Dradelo, anejo.	San Pedro.		id.
	Prado Ramisquedo, anejo.	San Sebastian.		
Leon.	Sobrado de la Abadia.	Sta. Maria.	id.	id.
	Cabeza de Campo, anejo.	Sta. Maria.		
Leon.	Sobrado de Aguiar.	San Estéban.	id.	id.
	Arnadelo, anejo	Sta. Maria Magdalena.		
Leon.	Tegeira.		id.	id.
	Porquerizas, anejo.			
Zamora.	Trabazos.	Santiago.	id.	id.
	Encinedo, anejo.	San Mamés.		
Zamora.	Val de Sta. Maria.	Sta. Maria Magdalena.	id.	Encomienda.
	Manzanal de Abajo, anejo.	Santiago.		
Leon.	Otero de Rodas, anejo.	Santiago.		id.
	Vidayanes.	San Juan Bautista.	id.	
Leon.	Villafranca.	San Nicolás.	id.	Abadia de Villafranca.
		Sta. Catalina.	id.	
Zamora.	Villaobispo.	Santiago.	id.	id.
	Villar de Acero.	San Miguel.	id.	
Leon.	Vegalina, anejo.	Sta. Lucia.	id.	id.
	Villar de Omaña.	San Cosme.		
Orense.	Villardejeos.	Sta. Eulalia.	id.	id.
	Villaseco.	San Justo.	id.	
Leon.	Valbujan, anejo.	San Donato.	id.	id.
	Villavieja.	San Ildefonso.		
Zamora.	Rioferreiros, anejo.	Santiago.	id.	id.
Zamora.	Uña de Quintana.	San Justo y Pastor.	id.	Encomienda.

NOTA. Cacabelos en la prov. de Leon, y el Terroso en la de Zamora, pertenecen al obispado de Santiago por lo que no se notan en esta relacion.

ASTORICA: con este nombre, adulteracion de *Asturica*, presentan algunos escritores á *Astorga* entre las conquistas de Muza, y las fortalezas reconquistadas por Alfonso II, cuando de la Galicia set. pasó á Lusitania.

ASTOUZAS: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Oroso. (V.)

ASTOVIZA: 1. en la prov. de Alava (5 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), part. jud. de Orduña (2), herm. de Ayala y ayunt. de Lezama (3/4); sir. al NO. del monte de Altube en el declive de la elevada cuesta de Gorriave, su clima es sano, si bien se padecen algunas apoplejias y reumas: se compone de los barrios de Astoviza-arriba y Ciorruga y otros

cas. hasta el número de 48 CASAS; no hay escuela pero el virtuoso párr. enseña á 46 niños y 20 niñas los rudimentos de instruccion primaria. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 4 beneficiado y cura perpétuo patrimonial, y en el barrio de Ciorruga hay una ermita (San Roque) bastante decente. El TÉRM. confina por N. con Barambio á 4 leg.; por E. con las minas del mismo nombre; por S. y O. con Lezama: tiene 2 fuentes ferruginosas, y el TERRENO es montuoso, con buen arbolado y alguna tierra cultivable; le cruza un CAMINO ó ramal que pasa de Vitoria á Amurrio: el CORREO se recibe de Barambio por medio de 4 peaton: PROD. trigo, maiz, manzanas, castañas, judias, guindas y peras; cria ganado vacuno

caballar, lanar y cabrio; se cazan liebres, raposos y corzos: IND. la agrícola y 1 ferr. en buen estado. POBL. 49 vec. 76 alm. CONTR. (V ALAVA INTENDENCIA).

ASTRAGOS: caballa en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariedo, ayunt., y térm. de la v. de San Roque de Riomiera. Tiene 40 vec. y 45 alm., que solo lo habitan en tiempo de verano, retirándose en el invierno al citado pueblo de San Roque.

ASTRAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur, en la prov., y and. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jul. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg. SO.), arciprestazgo de la Cuenca: srr. en llano á la falda del monte llamado *Reniega* junto al camino real de Logroño; donde le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razón el CLIMA es frío pero saludable. Tiene 48 CASAS de mediana fáb., una posada, escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 4,400 rs. anuales con obligación de servir también la sacristía; una igl. parr. dedicada á los santos Cosme y Damian, servida por 4 curatitulado abad, y un beneficiado; y una ermita bajo la advocación de San Cristóbal, la que se halla casi arruinada, y poco ha se destinó para cementerio. Para surtido de los vec., hay una fuente de esquisitas y saludables aguas, y á varias dist. del pueblo brotan otras que se utilizan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. por N. con el de Muru (10 minutos); por E. con el de Zariquegui (1/4 de leg.); por S. con el de Úterga (1 1/2), y por O. con el de Undiano (3/4). Dentro del mismo y á corta dist. O. de la pobl. se levanta la sierra llamada del Perdon, en la cual hay una ermita ó santuario dedicado á la Virgen del mismo nombre, el cual, si bien actualmente se encuentra destruido, antes tenía un ermitaño para su servicio, y se celebraba allí misa los días festivos. El TERRENO aunque desigual y seco es de buena calidad; abraza 2,365 robadas, las que se cultivan 4,365, contándose entre estas 75 plantadas de viña; cada robo de sembradura se calcula que prod. 3 de cosecha. Las tierras incultas comprenden 300 robadas de prados y pastos naturales, y 500 de baldíos que sirven para pastos del ganado. Entre las destinadas á labor hay 20 que pertenecen á los propios, las que en union de la posada se arriendan todos los años ingresando sus prod. en el fondo municipal; 1, 020 se cultivan por sus propietarios, y las demas por arrendatarios; y se comprenden en este número 44 robadas pertenecientes á capellanías, y 38 á comunidades religiosas. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, habas, yeros, y algun vino; cria ganado lanar, y el vacuno y mular preciso para las labores; hay caza de varias especies; pero con abundancia de codornices y perdices. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, se dedican los vec. á elaborar yeso, que en gran cantidad venden en Pamplona, de donde se surten de los frutos del país, coloniales y ultramarinos que les hacen falta: POBL. 33 vec., 266 alm.: CONTR. con la cendea.

ASTRANA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, dependiendo en lo espiritual de la felig. de *San Martin* (V.): srr. sobre una lastra en la falda de una peña. Tiene 1 alc. p. y una ermita en la que celebra misa los días feriados el capellan que junto á la misma reside: su TÉRM. espacial confina por el N. con el comun del valle; E. San Pedro; S. r. *Gandara* que le baña y se pasa por un puente, y O. los collados de Ason: POBL. 45 vec., 75 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ASTRAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Curro. (V.)

ASTRAR: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de Sta. Eulalia de Arcas (V.): POBL. 44 vec. 90 almas.

ASTRAR: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de San Vicente de Pedreda (V.): POBL. 3 vec., 44 alm.

ASTREA, ó AYSTARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: srr. al O. de Araya: consérvase solo una ermita, con pila bautismal, cuyo edificio se dice fué la parr. titulada San Julian y Santa Basílica: su terr. y monte son comunes al l. de Araya y v. de Zaldueño.

ASTTA: ninguno de los geógrafos mayores ha dejado de mencionar esta c. bética, principal en la geografía y en la historia abundando de noticias topográficas para determi-

nar su correspondencia moderna, y dar, con su conocimiento, todo el interés á los sucesos en que jugó su nombre, habiendo sido tal vez la capital del pueblo mas ilustrado de Europa en la época española donde ha de buscarse el origen del espíritu democrático., que, á pesar de haber venido con el tiempo á formar una monarquía compacta, siempre, hasta en el régimen mas absoluto que sufriera desde su total reunion bajo un trono, hubo de ser el carácter distintivo del pueblo español (V. ESPAÑA). Estrabon dijo tocar en Asta los esteros ó rias del mar, distando del puerto de la isla de Cadiz poco mas de 400 estadios, y da por razon de sus fundadores para su establecimiento en este sitio, las proporciones que ofrecen los esteros á la navegacion, no menores que las de los r. Pomponio Mela la nombra en el seno que está próximo á la salida del estrecho, espresando caer lejos de la costa. Plinio la coloca al alcance de los esteros del Bétis, y asimismo Ptolomeo la menciona junto á un estero, formado por este r., á los 6.º de long. y á los 36º 4/3 de lat., cuyo estero hubo de ser formado por la mas oriental de las dos bocas que tenía el r., la que estaba donde ahora *Rota*; llegando por ellas los esteros ó rias del mar á *Asta*, como espresó Estrabon. El mismo Ptolomeo la asigna en la region de los turdetanos, 6.º de long. y 37.º de lat. Nombra á Asta el Itinerario Romano, siendo mansion en el camino militar, que describe, desde Cádiz á Córdoba, sit. á 40 leg. E. de la primera, entre el puerto Gaditano y Ugia; á 46 millas de aquel y 27 de esta: las 46 de su dist. del puerto Gaditano hacen 428 estadios significados con el mas de 400 de Estrabon. Festo Avieno dijo poseer hasta la costa marítima los que forinaban con Asta unas repúblicas y dependian de su gobierno aunque estaba la *Acrópolis* distante del mar, como espresó Mela. Mariano Haracloeta nombra también á Asta en los *turdetanos*, diciendo empezar estas gentes en el estero formado junto á esta c., desde el cual á la boca mas oriental del Bétis cuenta 375 ó 285 estadios (con frecuencia parecen equivocadas las medidas de Marciano), asi como dice haber 240 desde el puerto de Menostheo hasta dicho estero. El anónimo Ravenate la menciona entre las c. sit. sobre el estrecho; y el testimonio de todos, particularmente el Itinerario, conduce como por la mano al sitio donde monumentos de antigüedad, con el mismo nombre de *Asta* aun en el dia, publican la mayor existencia en él de esta célebre c. El desp. conocido con el nombre de *Mesa de Asta*, térm. jurisd. de Jerez de la Frontera, llena, con toda precision, las noticias topográficas de la antigua *Asta*, cuya correspondencia autorizan además la identidad de los nombres y los monumentos. En este desp. hubo de existir aquella insigne c. donde segun Estrabon se reunian los *turdetanos* para celebrar sus parlamentos, por lo que se llamó el Palacio: aquella c. en cuyo campo ganó el pretor C. Atinio, la completa victoria, que Tit. Liv. refiere en el cap. 43 del lib. 39, sobre el ejército lusitano; recibiendo despues al asaltarla, por subir con poca precaucion al muro, la herida de que murió en la misma: aquella, cuyos caballeros se conjuraron para abandonar á los pompeyanos y pasarse al César (*de bello Hispan.*). Fué Asta elevada á dignidad de colonia de latinos, y se apellidó *Regia*, como testifica Plinio, asignándola al conv. jurídico Hispalense. En la coleccion del abate Masdeu (tom. 3, pág. 470, y tomo 6 pág. 6) aparecen varias memorias pertenecientes á la *colonia Astaense*, entre las cuales es de notar particularmente una medalla que descifrada se lee *Colonia Asta Regia Felix Pia.* El nombre *Asta* aunque Samuel Bochar en su *Phaleg*, dice provenir de la voz hebrea *Asda*, valiendo tanto como *efusio aque maris*, parece mas bien tomado del griego *asty*, equivalente al latino *civitas*: asi Avieno llama á los *astenses civicones (ora marit., vers. 234 y 303)*. Decíase c. por antonomasia, siendo el lugar donde los *tartesios ó turdetanos* celebraban sus juntas ó parlamentos, lo que indica haber sido en tiempos antiguos la metrópoli ó c. principal de su region. Esta c. tan célebre pereció absolutamente; los últimos restos de pueblo que de ella existieran, supónese haber sido trasladados por los sarracenos, durante su dominacion, á Jerez de la Frontera; á cuya c. hemos reducido también con el P. Florez, la antigua *Asido*, por no oponernos al testo de Plinio, que parece resistir su reduccion á *Medinasidonia*; perteneciendo la sit. de esta al conv. Gaditano, y escribiéndose *Asido* al Hispalense: *inter astuaria Bati oppidum Nebrissa cognomine Veneria, et Colobona; colo*

nia Asta, quæ Regia dicitur, et in mediterraneo Asido, quæ Casariana. Parece convenir á Medina-Sidonia esta situación mediterránea y la alusión de los nombres: pero uno y otro son también de Jerez, bastante mediterránea para llenar la expresión de Plinio, y aplicándose á un gran terr. el nombre de *Sidonia* del que fué Jerez la cap., llamándose *Jerez Saduna*, que parece ser un pleonismo de los muchos que ha producido en la nomenclatura geográfica, la mezcla de idiomas, *Asido*, del griego *hasid*, que se interpreta en el latín *beneficus*, tiene por su correspondiente en el griego *Eurges*, de cuya dirección *Erges*, por metátesis, resulta *Geres* y arabizado *Jerez*; siendo así el nombre *Jerez Saduna* la expresión en 2 lenguas de una misma idea. Puede entenderse en este concepto, que, destruida la célebre *Asta*, titulada *Regia Felix, Pia*, en el desp. de *Mesa de Asta*, sus últimos restos hubieron de recogerse al Jerez actual, como hemos dicho en el art. (*Asta Mesa de*), según se recogieron también los de la ant. *Asido*, cognominada *Casariana*, si, como se dice en el mismo art., no hubiese existido en Jerez, pobl., antes que pasasen á ella los residuos de *Asta*; teniendo al mismo tiempo algún valor la identidad de los nombres que hemos visto, y las razones de la reducción de *Asido*, al menos á las inmediateces de Jerez, ya que no sea á su mismo sitio, cuya importancia y cuyas proporciones para un gran pueblo no bastan á contradecir; aunque así se quiera, la carencia en el de monumentos anteriores á la España agarena, para que deje de suponerse el verdadero de la ant. *Asido*, caudado la alusión de los nombres lo designa si no mas, tanto como á cualquier otro; lo indican las memorias que de ella se conservan, y acaudadas las vicisitudes que corrió el país, su completa innovación nada tiene de imposible, sin que se haya conservado monumento alguno que hoy se conozca. Aquí pudo existir la ant. *Asido* (V. JEREZ DE LA FRONTERA), y como la c. mas inmediata al tiempo de la total destrucción de *Ata*, recibir los últimos restos de su pobl., lo que naturalmente sucede.

ASTTAPA: c. famosa de la España aut. que se inmortalizó dejando de existir con el mas terrible ejemplo del horror que siempre tuvo á la esclavitud este país. No sonó su nombre como el de Sagunto; no fue tan decantada su desgracia, habiéndola sufrido por su alianza con una nación que desapareció bien pronto; pero ella fue mas grande, y en sustancia por la misma causa. Era *Sagunto* amiga de Roma; *Astapa* lo era de Cartago: si hubo yerro en sus alianzas, fueron voluntarias y murieron fieles á sus palabras, sosteniendo la integridad de la independencia que las correspondiera. La primera noticia que se nos presenta de *Astapa* es ya con relación á esta alianza: sus naturales, enemigos de Roma, se ven hostilizando á sus ejércitos y á las c. que la son aliadas: y á pesar de las desgracias de los cartagineses, cuyo poder miran por tierra, guardan su amistad, manteniéndose pertinaces en la aversión á Roma: juzgaban á esta república irreconciliable enemiga, y no podían doblegarse á pedir su alianza, temiéndola como la puerta de la esclavitud, no sin fundamento, pues la inmortal Sagunto les habia dado á conocerlo que se podia esperar de la fidelidad guardada á aquella república ambiciosa; y lo seguro de sus promesas, los crédulos pueblos que en lugar de la libertad que esperaban de su protectora, arrastraron las mas pesadas cadenas. Viene el célebre Lucio Marcio sobre *Astapa*, y la acusa recíamente: los astapenses, conociendo su débil posición, contra enemigo tan poderoso, desean ya aquella alianza aborrecida, y pretenden con su esfuerzo, mejorar las condiciones de una capitulación: mas todo es inútil, y desesperando por fin de obtenerla honrosa, despues de haber hecho prodigios de valor, no piensan ya sino en vender caras sus vidas, libertando á sus esposas, á la ancianidad y á la niñez de las manos de su odiado enemigo; privándole asimismo de los despojos, y dejando solo á su triunfo un cuadro el mas espantoso, un severo aviso de lo que es la libertad para los españoles, donde pueda contemplar Roma el precio de su conquista, cuando, estirpado el poder cartaginés de la Iberia, va á empezar la guerra entre españoles y romanos, sin que en las batallas se mezclen ya otros nombres que esclavitud é independencia. *Astapa* va á augurar enérgicamente á Roma, como mas tarde Veleyo Patérculo ha de decir; que en esta lucha, á costa de sus consules y pretores, hubo de venir á que se dudase, qué pueblo era el mas digno de ocupar el imperio de la tierra, entre el español y el romano, y que no ha de ver Justino á los españoles suje-

tos al yugo del pueblo rey, hasta que despues de 200 años de consumir legiones y sepultar á sus mas valientes capitanes, habiendo domado Augusto todo el orbe, convierta todas sus armas victoriosas contra ellos. Los romanos ven caer sobre sí los desesperados astapenses, que ya no creen poder sostener mas su libertad, y buscan perpetuarla, con la muerte en los filos de las espadas de sus mismos tiranos, tomando la posible venganza de ellos. No presentan ejemplo de igual arrojito al de su acometer las historias; pero los romanos reciben, con su sabia estrategia, este choque tan ciego; muestran ceder á la fuerza, abriendo sus filas como si no pudiesen resistir al violento ímpetu del enemigo, y prolongando las alas, forman un círculo, con el que los envuelven y sostienen en su furia las primeras filas de veteranos á costa de mucha sangre, hasta que deja de derramarse con la del último astapense. Entran entonces en la c. los romanos, mas solo para estremecerse á la vista del terrible espectáculo que en ella les estaba preparado, como único fruto de su victoria; una grande hácina de leña y haces de sarmientos, en cuyo centro arde cuanto hubo de apreciable en *Astapa*, cubierta con los cuerpos de todos los ancianos, mugeres y niños, donde hubieron de esperar sentados la muerte, y cuya sangre corre á retardar la actividad del incendio, habiendo sido degollados por 50 jóvenes robustos y vigorosos que hubieron de quedar en la c. para la espantosa ejecución, observando el éxito de la refriega y cuyos cuerpos se ven igualmente al través de las llamas. Creyeron los romanos dominar á *Astapa*, pero *Astapa* huyendo de su yugo, solo habia dejado á su albedrio esta espantosa pira consagrada á la libertad española (Tit. Liv., lib. 28, cap. 22 y 23; Apiano, de bell. hispan., pág. 458, 459.)

Repoblaron los romanos esta c., y mas tarde la presentó Plinio, siendo libre de tributos. En Liv., Apiano y Estephano se lee su nombre *Astapa*; en Plinio y en el Itinerario romano se escribió *Ostipa* y *Ostipo*. Queda de *Astapa* una medalla que refiere Masdeu tom. 6, pág. 470, y otra con nombre de *Ostippo*, en la pág. 315; (V. Florez, *Medallas de España*.) Pertenece, según Plinio, *Astapa*, al conv. jurídico Astigitano, y el Itinerario la menciona en el camino militar que describe desde Cádiz á Córdoba, entre *Ilija* y *Barba*, XIV millas dist. de la primera y XX de la segunda. Comumente se reduce al desp. conocido con el nombre de *Estepa la Vieja*, á VIII millas de la actual v. de Estepa, cuya pobl. hubo de ser traslación de la ant. del nombre *Astapa*, variando en *Ostipo* y *Estepa*, solo han quedado las radicales. (V. ESTEPA.)

ASTENAS: Pretende el Sr. Bayer encontrar significada en el nombre *Astenas*, suponiéndole de correcta ortografía, una c. que reduce á *Jerez*; pero es mas probable la conjetura de Casaubon, que cree estar errado este nombre, debiendo corregirse *Astigi* ó *Astiga*, cuya corrección han adoptado el M. Florez y el Sr. Cortés. Solo en Estrabon, (lib. 3, pág. 147) se lee el nombre *Astenas*, designando una c. mas apartada del Botis que *Italica* ó *Ilija*, y tanto como *Carmo* y *Obuleon*, y en su compendio geográfico titulado *Chrestomathica*, se lee *Astyna* entre las c. que espresa no estar lejos de Córdoba. No nombra á *Astygi*, haciendo mención de *Urso* y *Carmo*, c. de menor importancia en su tiempo, y no es de creer que olvidase esta c. ya entonces, cap. de un conv. jurídico. La (g) griega pudo muy fácilmente perder el palo inferior quedando una (n) y resultar de aquí *Astynas* por *Astygas*, siendo todos estos nombres errores de ortografía, introducidos en el nombre *Astygi*. (V.)

ASTTIGI: (V. ASTYGI.)

ASTUBIAGA: enseñada en el Océano Cantábrico y costa de Guipúzcoa, entre Pasajes y Fuenterrabia; es incapaz y desabrigado por lo cual solo puede abordarse en tiempo bonancible.

ASTUDILLO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo. TÉRM. del l. de Rasueros: conserva solamente una torre cuadrada, y comprende 2,000 fan. de tierra de la misma clase que la de su matriz.

ASTUDILLO: part. jud. de *entrada*, en la prov. y dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 2 v., 251 y 4 cas., que forman 27 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióc. á que pertenecen, número de electores, elegibles y concejales para la formación de ayunt. y otros datos estadísticos no menos importantes que curiosos, se hallarán en el siguiente cuadro; así como en el estado que va despues, las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE. (.)							
	Vecinos	Almas.	Electores.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplen. es.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Territorial, y pecuaria.	URBANA		Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.				
			Contribuyentes.	Capacidad.						Total.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.		24 años.	Total.					Cupo de sold. de 25,000 hom. de corp. á qta	Rs. vn.	Rs. vd.	
Amayuelas de Abajo.....	38	198	44	»	44	4	4	4	3	4	3	4	3	4	24	03	35700	44000	63700	1676	41	324	24				
Amayuelas de Arriba.....	43	224	44	»	44	4	4	4	3	6	4	2	»	»	19	64	32900	7000	40600	1676	6	181	8				
Amusco.....	335	1743	489	»	489	4	6	4	7	47	46	47	47	47	86	37	352428	458200	792862	2366	26	454	30				
Astudillo.....	798	4454	350	»	350	4	8	4	6	58	44	32	28	47	12	88	4082900	378028	1740828	2194	5	449	43				
Boadilla del Camino.....	409	567	85	»	85	4	4	4	5	7	4	5	4	2	35	44	480900	39760	63832	5870	32	142	39				
Cordovilla la Real.....	54	265	52	»	52	4	4	4	7	5	4	3	2	4	32	05	34300	42840	41550	1450	7	221	42				
Hítero de la Vega.....	113	588	85	»	85	4	4	4	5	7	3	6	2	8	40	42	78118	28700	45156	1341	4	257	24				
Melgar de Yuso.....	78	406	86	»	86	4	4	4	4	5	7	4	3	2	28	08	92666	27440	21000	14106	1809	2	347	49			
Monzon.....	440	572	81	»	84	4	4	4	5	8	7	5	4	4	37	44	99449	15680	47329	1574	28	302	29				
Palacios de Alcor.....	42	218	55	»	55	4	2	4	4	6	4	2	2	2	16	04	29890	4430	42700	1016	23	195	30				
Peña de Campos.....	189	983	125	»	125	4	4	4	5	40	7	11	9	4	50	22	412112	24336	248570	1345	7	252	30				
Priorato de Santa Cruz.....	4	21	3	»	3	4	4	4	»	»	»	»	»	»	04	37520	4120	9100	47740	4935	2	2273	41				
Ribas.....	59	307	62	»	62	4	2	4	4	2	3	3	2	3	20	05	49280	21000	83300	2603	2	500	9				
S. Cibrían de Buenamadre.....	4	21	4	»	4	4	4	4	1	4	4	»	»	»	3	04	34290	2800	700	3470	8697	17	4656	33			
San Cibrían de Campos.....	444	1733	407	»	407	4	4	4	5	7	45	9	10	6	55	15	148914	38976	63070	250957	1779	28	342	42			
Santiago del Val.....	18	94	24	»	26	4	2	4	3	4	4	4	2	4	6	04	28000	4200	»	32200	1788	30	342	49			
Santoyo.....	438	1718	99	»	99	4	4	4	5	5	42	4	40	4	44	14	467020	44370	239582	1736	4	333	23				
Tamara.....	438	1718	402	»	402	4	4	4	5	8	2	4	4	3	26	14	89600	40740	229704	160044	1489	24	222	30			
Torquemada.....	531	2762	275	»	275	4	4	4	7	25	22	35	30	21	48	57	474150	748300	2583000	504280	949	23	182	20			
Valbuena del Rio Pisuerga.....	29	151	30	»	30	4	2	4	3	3	4	4	2	4	28	45	32416	4529	8680	45325	1592	18	300	6			
Valdeolmillos.....	97	505	80	»	84	4	4	4	4	6	7	5	3	4	28	45	69720	43720	42600	96040	990	4	490	6			
Valespina.....	84	424	72	»	72	4	4	4	4	4	4	4	3	2	41	07	43400	46800	4284	6184	759	4	446	4			
Villagimena.....	40	208	39	»	39	4	2	4	4	5	4	4	3	2	47	04	27300	4050	28350	708	26	436	40				
Villaloco.....	72	375	84	»	86	4	4	4	4	5	4	4	3	2	36	07	74760	24000	27720	42380	1745	339	40				
Villamediana.....	240	4248	455	»	457	4	6	4	6	13	9	8	8	4	20	26	307888	90930	455370	4897	14	364	30				
Villodre.....	30	156	34	»	34	4	2	4	3	4	7	3	4	2	6	23	23730	875	24605	870	6	457	25				
Villodrigo.....	27	140	30	»	30	4	»	4	3	3	4	4	2	3	15	02	43755	9247	52899	75904	2841	5	542	5			
Totales.....	3555	18493	2394	38	2432	2391	27	48	90	27	442	220	498	211	477	444	405	64	1446	37	3746533	4449149	6426553	1807	26	347	47

(.) La comision de estadística, á quien se encargó la formacion de la matrícula catastral de 1842, *septuplica* la fracción de riqueza imponible presentada por la diputacion provincial, que califica de equivoada; y las cantidades que aqui se estampan son el resultado de este cálculo. La misma comision hace subir el importe de las contr. que paga la prov., cuyo pormenor por ayunt. omitió de presentar, á la suma de rs. vn. 5.008.384, (véase el cuadro sinóptico de la provincia y el art. intendencia de la misma) en la que se incluyen rs. vn. 1.217.195 por contr. de culto y clero, pero no los rs. vn. 707.323 en que se computa el derecho de puertas peculiar de la c. de Palencia; ni los rs. vn. 205.224 de arbitrios municipales de dicha c., lo que hace subir las contr. generales de la prov. á razon de 200 rs. 8 mrs. por vec., 38 rs. 17 mrs. por hab.; y 1167 por 100 de la riqueza imp., que aqui se estampa, y la de culto y clero á razon de 42 rs. 22 mrs. por vec., 8 rs. 7 mrs. por hab. yal 2,53 por 100 de la riqueza. Las contr. que pueden corresponder á este part., proporcionamente á su pobl., y riqueza, ascienden en su totalidad á rs. vn. 71.810, y para el culto y clero á rs. 151.584.

ASTUDILLO, cab. de partido.

2 1/2	Amusco.																
4 1/2	2 1/2	Boadilla del Camino.															
2	3 1/2	3	Cordovilla la Real.														
4 1/2	4	4 1/2	3	Hitero de la Vega.													
4	3 1/2	4	2 1/2	4 1/2	Melgar de Yuso.												
3	4	3 1/2	3	5	5	Monzon.											
3	4	4 1/2	4	3	2 3/4	2	Piña de Campos.										
4	4	3 1/2	4 1/2	5	4 1/2	3/4	4 1/2	Ribas.									
4	4	3 1/2	4 1/2	5	4 1/2	4 1/4	4	4 1/2	San Cibrián de Campos.								
2	4	4 1/4	3 1/2	3	2 1/2	2	3/4	2	4 3/4	Tamara.							
3	4	4 1/2	4	4 1/2	4	3 1/2	5	5	5	4	Torquemada,						
3	4 3/4	4	4 1/2	4	4	4 1/4	2 1/2	2	3	2 1/2	2 1/2	Valdeolmillos.					
4 1/2	3	3	4 1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	4	4	3	4 1/2	2	Villalaco.				
2 1/2	2 1/2	3 1/2	4 1/4	3 1/2	3	2	3	3	3 1/2	3	4	4 1/2	4 1/2	Villamediana.			
5	3 1/2	6	4	6 3/4	6	2 1/4	4	3	4	4 1/2	3	2	4	3	Palencia, cap. de prov. y dióc.		
43	44	44	42	45	44	40	42	44	42	42	44	40	42	40 1/2	8	Valladolid, aud. terr. y c. g.	
45	43	46	44	47	46	42	44	43 1/2	44	44	43	42	44	43	40	32	Madrid.

Confina por N. con los part. de Carrion y Castrojeriz; por E. con este último y el de Baltanás; por S. con el de Palencia, y por O. con el mismo y el de Carrion: se estiende de N. á S. 5 leg., y de E. á O. 6 1/2 en su mayor anchura: le combaten principalmente los vientos del N. y NO., que son muy frios y el del S. que es bastante templado: el CLIMA es frio y sumamente desigual, por cuya razon á la entrada de la primavera se padecen bastantes pulmonias; y en el otoño algunas tercianas y cuartanas. Cruzan por este part. diferentes montes de encinas y carrasco de poco valor, los que viniendo de la prov. de Búrgos, siguen sin interrupcion hasta unirse con el de Fuentes de Valdepero, que da vista al mismo Palencia; todos estos montes presentan multitud de vallecitos, abundantes en yerbas, formados por colinas suaves y poco elevadas, cubiertas en sus faldas y cuspides con matorrales de carrasco que sirven para hacer carbon, y mas principalmente para las cortas de lena que todos los años se hacen en ellos, con el objeto de abastecer á la mayor parte de los pueblos de esta prov.: estos montes presentan tambien algunas llanuras áridas, secas y peladas, de terreno tan pedregoso é ingrato, que no pueden arraigar en él los matorrales y arbustos, viéndose tan solo de trecho en trecho algunos toimillos que exhalan un perfume sumamente agradable. Estos montes, que casi no merecen tal nombre, por los muy pocos árboles robustos y elevados que en ellos se ven, son ramificaciones de los hermosos y poblados de la prov. de Búrgos, y pertenecen á varios pueblos del part. y á diferentes particulares. Viniendo de esta prov. al part. de que nos ocupamos, en la parte NE. del mismo se ven correlativos al de Castrojeriz, los montes de Villodrigo, Valbuena, San Cibrián de Buenamadre, Cordo-billa, Villandrando y otros que concluyen en el valle que riega el r. Pisuerga. Al otro lado de este r., en la parte meridional de Astudillo, dan principio los montes de Villamediana, Torquemada, Villalaco, Espinosilla, que es el mayor del part., Rey, Carrascal, Valdespina, Granja de Villagutierrez y otros muchos, hasta unirse con el ya indicado de Fuentes de Valdepero en el part. de Palencia. La mayor utilidad que estos montes prod. consiste en las yerbas de invierno, donde se mantienen muchos miles de cab. de ganado lanar, y un poco de vacuno y yeguar. Todos estos montes son transitables por cualquiera parte: los cruzan muchísimas veredas que

atraviesan de pueblo á pueblo, y la principal es la que sirve de único camino de Astudillo á Palencia, que distando 5 leg. tiene 3 de monte poco áspero, y no ofrece peligro á los transeuntes. Se crían muy pocas yerbas medicinales, y estas de las mas comunes, y solo tienen algunas canteras de piedra blanca, siendo la mayor la mas inmediata al Campo de Monzon. La parte N. de este part. es la continuacion de una llanura estensa y bastante fértil en granos, fertilizada por el Canal de Castilla y el r. Pisuerga: en esta llanura no se presenta ni una colina de 30 pies de altura, existiendo en ella diferentes pueblos de los part. de Carrion, Castrojeriz y Astudillo. Bajando el Pisuerga, de Melgar de Fernamental (prov. de Búrgos) para entrar en este part., ofrece un valle fertilisimo y algun tanto pintoresco. A la der. del r., que es el centro del part., se ve entre suaves colinas y valles fértiles, Astudillo con su magnífica vega: á la parte occidental del mismo se estiende otra llanura de las mas fértiles de Castilla, regada por el canal, y los r. Ucieza y Carrion: en ella se encuentran diferentes pueblos y objetos, y entre ellos los ex-conventos de Calahorra y Sta. Cruz, y Monzon de Campos, que ofrecen una vista la mas pintoresca de toda la prov., tanto por sus hermosas huertas como por las casas, molinos y batanessit. sobre el canal y Carrion; y los sotos de fresnos, álamos y olmos que en ellos se elevan, sin embargo de estar ya muy deteriorados. Ademas de los montes mencionados, hay junto á Melgar de Yuso, en el N. del part., una hermosa deh. de pastos, bastante dilatada y poblada de fresno, bañada por el r. Pisuerga, el cual fertiliza tambien 4 plantio poco notable del pueblo de Villalaco y la deh. de pasto de Torquemada, que está junto á este pueblo en una sit. muy pintoresca. Junto al ex-coav. de Calahorra hay un soto ó espinar, que aunque poco notable por sus arbustos y árboles raquiticos, es muy pintoresco por el golpe de vista que ofrece, medio circunvalado por el canal y el Carrion: separado de este espinar por las aguas de dichos puntos, se ve al pie del mismo Calahorra un pequeño, pero hermoso plantio que se da la mano con las deliciosas huertas sustentadas por un brazo del Carrion que sigue hasta cerca de Sta. Cruz; junto á este ex-priorato se encuentran 8 ó 10 bemosas huertas, los vestigios de una soberbia alameda destrozada en estos últimos años, y el soto poco poblado de espinos y fresnos, que se prolonga, bañado por el

Carrion hasta unirse con el soto de Monzon, que todavía se halla en peor estado, dejando á la der. las huertas de este pueblo, hoy destruidas casi enteramente por haberle negado la empresa del Canal el agua que debía darle, y que antes eran las mas deliciosas y productivas de toda la prov.

Rios. El mencionado *Pisuerga* cruza por este part. en toda su parte meridional; nace en las montañas de Cervera, y cebando el *Canal de Castilla* en el punto de Alar del Rey cerca de Herrera, baja en direccion de N. á S., entra un poco en la prov. de Burgos junto á Melgar de Fernamental, para volver á la de Palencia, próximo á Lantadilla, y se entra en el part. de Astudillo, pasando muy inmediato á Hitero de la Vega: sigue despues hácia Melgar de Yuso, Villodre, Astudillo, que le deja $1/2$ leg. á su der., Valbuena, San Cibrían de Buenamadre, Cordobilla, cerca del cual recibe el *Arlanza*, Villalaco y Torquemada, en cuyo campo deja el part. de Astudillo y entra en el de Palencia por el campo de Magaz, dejando á su izq. á Reinosa de Cerrato, que es del part. de Baltanás. Llevando su curso por el part. que nos ocupa, da movimiento á 4 batan y 2 molinos en Astudillo, y á otro molino en cada uno de los pueblos de Villalaco, Cordobilla y Torquemada; tambien se ven sobre él un puente magnifico de piedra de Hitero de la Vega, otro ruinoso en Melgar de Yuso, otro en Astudillo y los respectivos á Villalaco, Cordobilla y Torquemada, que cuenta 24 ojos, distinguiéndose de los demas por su hermosa construccion. El *Arlanza* unido ya al *Arlanzon*, entra en este part. por el monte y deh. de Vilandrando, y regando despues el campo de Cordobilla, se une al *Pisuerga* como queda dicho. Tambien riega este part. en su parte occidental el riach. *Ucieza*, que naciendo á 1 leg. de Saldaña, se dirige en direccion SE. al part. de Carrion, y cruzando por algunos campos, pasa por debajo del *Canal de Castilla* por un acueducto de 3 ojos para entrar en este part. junto á Piña: sigue su curso por la vega de Amusco, y al salir de ella desemboca en el *Carrion* muy cerca de la v. de Monzon, recibiendo en su pequeño curso por el part. de Astudillo diferentes arroyos laterales de ninguna importancia: tiene 3 puentes mezquinos, uno junto á Piña, otro que sirve de paso á la carretera de Santander, en el campo de Amusco, y otro tambien en el mismo campo, camino de Carrion. El r. de este nombre entra en el part. de Astudillo por junto á San Cebrian: está dividido en 2 brazos, y en cuanto llega al esconv. de Calhorra, sus aguas reunidas se confunden con las del *Canal de Castilla*: despues de su confluencia se divide otra vez en 2 brazos, y ambos vuelven á confundirse á los $3/4$ de leg. bañando antes las feracisimas vegas y huertas de Ribas, Sta. Cruz y Monzon. En la corriente que tiene por este part., hay un puente de piedra bastante bueno, muy próximo á esta última v., y en su confluencia con el espresado *Canal*, una barca para el paso de los viajeros: moviendo el agua del brazo izq. 2 molinos harineros junto á Ribas, y otros 2 y 2 batanes próximos á Sta. Cruz. Ninguno de estos r. se aprovecha para el riego de las tierras, porque está demostrado que es mas perjudicial que beneficioso en un pais sujeto á grandes heladas hasta en los últimos dias de la primavera. Todos son vadeables por muchos puntos en gran parte de aquella estacion, en todo el estio y mitad del otoño. Tambien el *Canal de Castilla* corre en este part. por espacio de $1/2$ leg., viene por el E. del de Carrion y entra en él junto á Boadilla del Camino, donde hay una moderna fáb. de harinas; sigue desde dicho pueblo al de Fromista, y allí existe tambien otra fáb. de harinas, 2 molinos harineros y 4 batan: pasa luego al campo de Piña, cruza por el de Amusco hasta el esconv. de Calaborra, donde hay antes de su confluencia con el *Carrion* otra fáb. de harinas de las mejores y mas ant. de Castilla, un molino y un batan que va luego á convertirse tambien en molino. En la mayor parte de los pueblos del part. hay fuentes de agua potable, siendo las mejores las de Boadilla.

Por el O. del part. pasa la hermosa carretera de Santander, viniendo de Palencia despues de Fuentes de Valdepeso, pasa por medio de Monzon, sigue por Amusco, en cuyas cercas toca, dejando á la der. una pequeña venta, y á la izq. un meson; se dirige luego á Piña que divide en 2 partes, y en seguida por Fromista entra en el part. de Carrion. Otro camino carretero se dirige desde Amusco á Carrion, el cual se halla en mal estado. El de Astudillo á Palencia por medio de los montes, es de herradura; hay un camino carretero, que dicen fue antes carretera general, el cual se dirige desde Tor-

quemada á Osorno, pueblo del part. de Carrion en la carretera de Santander, que dista de aquel punto 7 leg.; se halla en el estado mas lastimoso, y su recomposicion seria muy útil al pueblo de Torquemada y demas limitrofes, que cosechan bastante vino, para conducirlo á la Montaña; cosa que en el dia no puede hacerse por lo deteriorado que se encuentra, motivo por el cual les es imposible á los carreteros el tomar este camino: sale de Torquemada y se dirige por Cordobilla, campo de Astudillo, Melgar de Yuso, Hitero de la Vega hasta Osorno. Los demas caminos son de pueblo á pueblo, y se hallan todos en el estado mas deplorable.

La ind. del part. está reducida á la fáb. de paños de la cap., de cortidos de la misma, y á las de harinas, molinos harineros y batanes, de que dimos noticia al hablar del curso del canal y de los rios.

En Astudillo se celebra la única feria del part. que principia el 14 de setiembre y dura 4 ó 5 dias; el principal art. de ella son las lanas negras, bastas, para su fáb., y tambien concurre ganado lanar, mular y caballar, aunque poco; el mismo pueblo tiene mercado todos los domingos, pero es insignificante: en los demas pueblos no se verifica mercado porque su principal riqueza son los granos, que vende los hab. en sus casas á los dueños de las fáb. de harinas, que tienen regularmente un comprador en cada pueblo.

Las costumbres de los astudillaños nada ofrecen de particular, son sencillos y en lo general muy morigerados; la mayor parte se dedica á las labores del campo, donde ganan y no siempre, un miserable jornal, con el cual á duras penas logran dar un mezuquino sustento á su familia.

ESTADISTICA CRIMINAL Los acusados en el part. jud. de Astudillo durante el año de 1843, fueron 50, de cuyo numero resultaron absueltos de la instancia 46, 4 libremente y penados 34. Del total de acusados 17 contaban de 19 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; los 50 eran hombres; 24 solteros y 26 casados; 7 sabian leer, 7 leer y escribir y 36 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso licito, 10 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas, 6 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

ASTUDILLO: v. con ayunt. cab. del part. jud. y arcipresazgo ecl. de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un valle sobre una pequeña colina, cuya eminencia baja en declive desde Sta. Maria al O. y desde la plaza al S.; rodeándola por todos lados menos al N. cuevas mas elevadas que limitan notablemente su horizonte: goza á pesar de esto de buena ventilacion y clima sano, aunque bastante propenso á hidropesias y fiebres catarrales.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION Diferentes trozos de muralla fabricada de piedra y tierra rodean la v., facilitando la entrada á la misma 5 puertas denominadas: E. de Revilla, N. Sta. Eugenia y San Pedro, NO. Sta. Clara y San Martin. Tiene 4000 CASAS de desiguales dimensiones por lo comun de un solo alto y 24 pies de elevacion, distribuidas en mas de 100 calles y callejuelas mal empedradas; una plaza de figura cuadrilonga con soportales al S. y SO., 80 varas de long. y 40 de lat., la cual ocupa el promedio de la pobl., distinguiéndose en ella la decente casa consistorial, la aud. y una fuente á su entrada en forma de pirámide con 2 caños de bronce y pilon capaz para el ganado; otras varias plazuelas existen, de las que la mas notable es la de San Martin, de 40 varas en cuadro, en la cual se celebra la feria, hay cárcel pública muy regular fabricada á expensas del pósito en el año 1838, y mejorada por reparto entre los pueblos del part.; escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por 230 niños y dotada anualmente con 3,300 rs. de propios y 8 mrs. semanales, pagados por los niños que escriben y los 4 que leen, recibiendo tambien el pasante de los mismos fondos 1,600 rs. al año; una escuela de niñas sin dotacion; 3 par. Sta. Eugenia, San Pedro y Sta. Maria, edificios sólidos las 3, y fáb. de cantería: la 4.ª sit. al E., consta de una sola nave con 5 altares: la portada del templo, sobre la que descansa el arco del coro, es magnífica y muy notable su antiquísimo altar mayor: la sirven un cura teniente, 4 beneficiados, un organista y un sacristan: fue en sus principios conv. de carmelitas calzados, y en el año 1492 en que

fue separado por la condesa Doña Sancha, y le habitaban monjes Benitos; la segunda con 8 altares, sit. en el centro de la v. y la tercera con 7 al O.; son de 3 naveas sin mas de particular que las efigies de Ntra. Sra. y la de los Apóstoles en el altar mayor de la última, todas de bella escultura; en la pared de la entrada á la sacristía de esta igl. se ve el sepulcro de Doña Maria de Padilla, cuyos restos se trasladaron á Sevilla en el siglo pasado: cada una está servida por 4 cura teniente y 3 beneficiados; 4 conv. de Clarisas fundado por el rey D. Pedro y Doña Maria de Padilla, quierestuvieron ob habitacion donde en el dia existe la vicaria de las monjas, como lo acredita un instrumento existente en su archivo, fecha 8 de febrero de 1644; en la actualidad residen en él 12 religiosas; y 1 capilla con el título de la Cruz, en la que celebras cultos la orden tercera.

TÉRMINO. Confina por el N. y E. con los de Melgar de Yuso y Boadilla del Camino; por el S. con los de Villodre y Villalaco, y por O. con el monte de Espinosilla: se encuentran en él muchos corrales para encerrar el ganado lanar; multitud de fuentes perennes, de las que la mas abundante es la llamada *Nueve-fuentes*, sit. á 4 hora de la v. entre S. y O. en el término de Valdealmillos, la que alimenta la pirámide que digimos está á la entrada de la plaza: nace á 1/4 de leg. SE. en el sitio llamado Vallomartin, y su agua es muy gruesa.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Se compone de valles, páramos y vega: el número de obradas roturadas es de 9 á 10,000; de primera calidad de 1,500 á 2,000; de segunda de 2,000 á 3,000, y las restantes de tercera, pero todo de buena prod. Confinante con los montes de Torquemada, Villamediana y los titulados Espinosilla y Carrascal, hay otro propio de la v., de encina y roble, con 2,800 obradas, sin contar otras 200 que se redujeron á cultivo despues del año 1838, y corresponden á particulares, pues la vendió la v. para pagar la contr. extraordinaria de guerra de 600 millones y otras atenciones. Forma este monte una porcion de vallecitos en la larga estension que ocupa, regados algunos por arroyuelos que nacen en ellos y van á morir al Pisuerga, los cuales prod. bastantes yerbas con que se mantiene el ganado lanar del pueblo en la temporada del invierno, y en algunos años de forastetos; se halla dividido el monte en 28 rozas de 100 obradas cada una, y todos los años se descuaña una suerte para el consumo de los vec.; á cada labrador que lo solicita, se le señala una porcion en la roza ó suerte, de donde saca 10, 12 y mas carros de leña, por la insignificante cantidad de 20 ó 22 rs.; tambien los braceros tienen participacion en la roza, pagando por cada carga de caballeria mayor conducida á lomo 6 cuartos, y por la menor 4. A escepcion del monte de Espinosilla y del Rey, es el mas poblado de todo el part. y el que mas yerba prod., siendo lo recientemente roturado de la mejor calidad: da de utilidad á la v. en cada año de 10 á 12,000 rs. de yerbas, y de 3 á 4,000 de leña; y excepto en las épocas de veda, se caza en él libremente la perdiz, el conejo y la liebre en que abunda; en el invierno se dejan ver tambien algunos lobos y zorras.

RIOS Y ARROYOS. Por el E. á dist. de 1 hora de la v. corre el r. Pisuerga con direccion N. S.; tiene sobre el camino que conduce á Búrgos 4 hermosos puentes de piedra perfectamente labrada; su largo es de 362 pies, 18 su ancho, sin contar el espacio, que de trecho en trecho dejan los tajamares, y 28 en altura. Consta de 44 ojos de 18 á 20 pies de luz cada uno, y por todos corren las aguas en todo tiempo, á escepcion del verano, en cuya época se reduce la madre del r. á los 4 mas inmediatos al molino que se halla á la izq.: su construccion es tan sólida como ant., y aunque se asegura ser obra de romanos, atendido el estilo de su arquitectura, puede creerse mas bien corresponde á la edad media. En la parte inferior del puente, á la der., se levanta un gran murallon de piedra de 4,500 pies de largo y 20 de alto, para contener el ímpetu de los aguas en las avenidas, á fin de que no inunden y socaven los campos vec.; dicho murallon sirve tambien de calzada para la entrada del puente; hay asimismo 3 ojos pequeños, por los que se precipitan en el r. las aguas que vienen de la parte del pueblo. Fue reconpuerto á expensas de la v. y diputacion provincial, en el año 1834 asi como el pretil, y se formó una estacada en la misma línea del murallon, pero en la parte superior del puente con el objeto de contener los aluviones que subian á las tierras y á unas 3 ó 4 huertas inmediatas que destrozaban, llenándose completamente de arenas. Ademas de los diferentes arroyuelos que indicamos fer-

TOMO III.

tilizaban los vallecitos del monte, bañan el término otros 2; el uno á 300 pasos de la v., el cual tienen su origen en las fuentes de Espinosilla y Nueve-fuentes; y el 2.º llamado de *Torre* en las fuentes de Palacios del Alcor; reunidos ambos con el llamado *Carrera* desaguan en el Pisuerga, despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y 2 batanes de paños.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos, excepto el de Búrgos, son de pueblo á pueblo, todos de carril y muy cenagosos en tiempo de aguas. El correo lo recibe un hombre asalariado que lo lleva y trae de Palencia.

PRODUCCIONES. La principal es el trigo; tambien se cosecha cebada, morcajo, vino, legumbres, hortalizas y lana; ganado lanar y cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguila y truchas.

INDUSTRIA. 3 molinos harineros, 3 tenerías, 10 ceadas de panaderos y harineros, que acopian granos en grande cantidad de los pueblos inmediatos, 1 médico, 4 cirujano, 1 comadron y sangrador, 2 beticarios, 4 escribanos, 5 procuradores, 6 abogados, 4 veterinarios y herradores, 2 chocolateros, 7 carpinteros, 3 canteros, 4 herreros, 30 tejedores, 8 fundidores, 2 sombrereros de basto, 8 sastres, 6 zapateros de fino, 10 de ordinario, 2 tintes de lana azul, 1 de colores, 1 alfarero, 8 albañiles, 8 yeseros, 4 albarderos, y 1 fáb. de paños pardos, en la cual se tejen 3,000 piezas de 25 varas cada una divididas en 2 clases docenos y diecenos; aunque en estado decadente, todavia se consumen en ella ademas de las lanas de la v., 10,000 a. de churra que se importan de los pueblos inmediatos, los añinos necesarios para las mezclas y considerable número de a. de aceite que se trae de Andalucía.

COMERCIO. 2 tiendas de abacería y 7 de géneros comunes y ordinarios. Se celebra una feria poco interesante el dia de la Cruz de setiembre.

POBLACION: 798 vec., 4,451 alm. CAP. PROD.: 4 068,500 rs. IMP.: 248,704. PRESUPUESTO MUNICIPAL. Ascende el ordinario á 42,000 rs., y se cubre con los prod. de propios, que consisten en 150 cargas de trigo, rédito de un molino harinero de 4 ruedas; 16,000 rs., prod. de los 2 batanes de que hicimos mencion; 6,000 rs. del peso quintalero; 2,000 de la carniceria y solo rastro; 1,000 el almacén de aceite y 14,000 las roturaciones, yerbas y cortas del monte: si se resulta déficit se reparte entre los vecinos.

HISTORIA. Astudillo fue una de las pobl. que el rey D. Alonso de Castilla dió en arras á su esposa Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, cuando celebró su matrimonio el año 1470. En 1496 el infante D. Juan tomó esta pobl., procediendo contra la reina Doña Maria, para alzarse con Leon. Habiendose encargado Doña Maria de la seguridad y crianza del rey su nieto, en 1434, dió en rehenes por la persona del rey diferentes fort., entre las que se cuenta la de *Astudillo*.

ASTUERA: arroyo en la prov. de Oviedo: nace en el punto llamado las Metendreras en la parr. de Sales, y corre por la felig. de *Lastres*; su curso es de 1/4 leg. hasta su confluencia con el mar en el sitio que le da nombre; en su direccion de S. á O., por medio de 2 colinas, da impulso á 3 molinos harineros: á unas 40 varas del mar, tiene un puente formado de pontonoda y en mala disposicion; pero facilita el tránsito para la v. de Colunga: este riach. abunda de anguila de buena calidad.

ASTULEZ: v. en la prov. de Alava (6 leg.) á Vitoria, dióc. de Búrgos (18), herm. y part. jud. de Salinas de Añana (2), vicaria y ayunt. de Valdegovia (1 1/4); sit. entre peñas á la falda de una elevada sierra: CLIMA frio y muy sano; sostiene una escuela en union con Caranca, cuyo maestro disfruta la dotacion de 485 rs. La igl. parr. (San Millan) está servida por un beneficiado. El término confina por N. con Berberana á 1/2 leg.; por E. á 1 1/2 con el valle de Losa; al S. á 1/2 con el l. de Osma, y por O. á igual dist. con la referida v. de Caranca; las aguas del invierno y los deshielos que bajan de las sierras que le rodean, forman un riach. que corre á unirse con el Omecillo: el TERRENO, en la parte cultivable es de buena calidad. los CAMINOS son vieciales y penosos: el CORREO se recibe por Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortaliza, lino y algunas furtas: hay bastante arbolado: cria ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y se encuentra caza de perdices, codornices, sordas y liebres. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). Esta v. perteneció al señorío del duque de Híjar.

ASTURA: dióse este nombre á una de las grandes regiones en que se dividía la primitiva España. Al tratar del r. *Astura*, veremos como el ilustre poeta epico español, Silio Itálico, que unió á la calidad de poeta las de historiador y geógrafo, presenta el origen de la nación *Astura*, trayendo del sitio de Troya, destruida esta c., al griego *Astyr*, conducido por las lágrimas de Aurora, á este país tan remoto del suyo. No encontramos dificultad en que esta denominación sea de origen griego; aunque algunos quieran derivarla del idioma de los euskaros; pues no se autoriza esta opinión, interpretando el nombre por el conocimiento del país, sin que aparezca de él otra aplicación semejante: padieron los griegos, como dice Silio, establecerse á orillas del r., que hubieron de llamar *As-tyra*, y pronunciada la *y* como *u*, *Astura*, y este r. es muy natural dióse su nombre á la region que baña, como opinaron Floro, Orosio y San Isidoro de Sevilla, que dice: *Astures vocati, eo quod circa Asturam flumen septimontibus, silvisque inhabitant.* (Etim lib. 9, cap. 2). No se crea por esto que los Astures ocuparon solo el valle formado por este r., ni que los griegos fuesen sus pobladores. Generalmente se tiene, segun se dirá en su art., por el r. *Astura* el llamado actualmente *Ezla*, y antes que los compañeros de *Astyr* pudiesen establecerse á sus márg., deben suponerse habitadas al menos por aquellos españoles que se habrían llamado *Aborigenes* en Itana y *Authothonas* en la Grecia, si ya no encontráran mezcladas con estos aquellas tribus errantes del N. y Set. que mas tarde, desprendiendo de las mas remotas regiones de la ant. Scythia, estendidos á lo largo de la parte oriental de la ant. Iberia, en tiempos de Herodoto y de Ephoro, hicieron que como bajo nombre *Ieria*, fuese también comprendido bajo el de *Celtica* este país. Tal vez los griegos que dieran al r. *Ezla* el nombre *Astira* fuesen los famosos *Ljgyres*, que hubieron de estenderse en el terr. comprendido entre Emporias y el Ródano. (V. *Szcalax* y *Tzetzes*, intérprete de *Licophon* citado por *Isaac Vossio* en *Melam.* lib. 2, cap. 5). Deben inferirse los lim y aledaños internos de la region Astura por las c. que la atribuye Ptolomeo y sus correspondientes en el dia de hoy. Las regiones que confinaban con esta eran: por su E. los cántabros, con los cuales lindaban los astures por la ría de Villaviciosa; por S. los váceos, llegando los astures probablemente hasta Carrion; y todo el curso del Ezla hasta su embocadura en el Duero, que era segun Plinio, el que dividía á los astures de los velones lusitanos; *determinatis ab Asturia veltonibus* (lib. 4 cap. 20). Por el O. los calcaicos del conv. juridico lucense, que llegaba hasta los manantiales del Sil, y por N. tocaba con el Océano desde Llanes hasta Navia, por donde corría el Naviluce, desde el cual hácia el O. comenzaba el conv. de Lugo: *Conventus Lucensis á flumine Naviluvione* (*ibid.*). E esta region sumamente montuosa, como dijo San Isidoro, y antes que él Lucio Floro; y aunque conocida toda con el nombre comun de *Astura*, se hallaba interiormente dividida en diferentes naciones ó repúblicas, como eran los *Brigecios*, los *Bodunenses*, los *Orniacos* los *Lun-gones*, los *Saelinos*, los *Superacios*, los *Amacos*, los *Tiburos* los *Gigurros* (Ptolomeo los *Pæscios* y los *Zoelas* (Plinio.)²² son las c. asturas de las que se conservan memoria en los geógrafos ant.: *Lucus Asturum, Laberris, Interamnium, Argentola, Lancia, Maliaca, Gigia, Bergidum Flavium, Interamnium Flavium, Legio VII Gemina, Brigecium, Bendunio, Intercatio, Pelontium, Nardinium, Petavonium, Asturica, Augusta, Nemetóbriga, Forum Gigurum Noega y Zoela*; sus correspondientes modernas se verán en sus respectivos art. La nación *Astura* fue sumamente guerrera, y tan enemiga del yugo romano, que después de haberse distinguido sus hijos contra esta república, bajo las banderas de Cartago, miraba como enemigas á las naciones vecinas á ella, y como la de los *turmodigos* y *aceco*, cuando vinieron á llevarlo con resignación. Por este motivo hacian los astures frecuentes incursiones en los campos váceos, y les causaban grandes descalabros, unidos con los cántabros, tan guerreros é independientes como ellos. Esto dió ocasion á la última guerra que hizo Augusto á las naciones independientes. Vino en persona, con un numeroso ejército; pero habiéndolo enfermado, acaso por las molestias de tal guerra, la encomendó á C. Antistio, que los derrotó á orillas del *Astura*. Rehiciéronse muy luego, y vino contra ellos Carisio que unido con C. Furnio, los atacó con ventajosa. Aun rehaciéndose con sus comarcanos los cántabros, pusieron á Augusto en la

necesidad de enviar á su yerno M. Vespasiano Agrippa, quien concluyó la guerra, dejándolos sujetos á Roma, con lo que cerró Augusto el templo de Jano. Muy poco conocida fue la region Astura hasta que vino así al dominio de los romanos; y estas guerras sostenidas con tanto teson hicieron formar á los ant. tal concepto del valor de sus naturales, que Silio Itálico, queriendo hacer una pintura del continente marcial y del aire fiero con que Anibal se presentaba y marchaba al frente de sus ejércitos, creyó decirlo todo, espresando ser capaz, en aquel estado, de inspirar terror á un ejército asturiano: *tremuitque exercitus Astur* (libro 4, v. 252). Para quitarles la ocasion de rebelarse, obligaron á los que vivian en los montes y selvas á establecerse en los llanos, ocupando los campos vacíos hasta Carrion. Dividieron en astures *trasmontanos*, que era los que habitaban desde las montañas hasta el mar, y en *augustanos*, que habitaban desde las montañas hasta el Duero, entre los cuales estaba la c. Asturica Augusta, que fue creada conv. juridico, al cual acudían á defender sus derechos los astures, dedicados particularmente desde entonces á la explotación de sus abundantes minas de oro, plata y demas metales. Plinio (lib. 33, cap. 4) pondera tanto la abundancia de su oro que dice, hacian subir algunos á 20,000 libras, el que se beneficiaba cada año; Marcial designó á los astures con el epíteto de gentes procreatoras del oro.

*Hic brevis ad numerum rapidos qui colligit ungues
Venit ab auriferis gentibus, Astur equus.*
(lib. 14, epig. 197).

Silio Itálico, viendo cuanto los astures eran diestros y arriesgados á meterse en las entrañas de la tierra, para sacarla esta riqueza que su país daba en abundancia, dijo:

*Hic omne metallum
Electri gemino pallent de Semine venæ,
Atque atros Chalybis fetus humus horrida nutrit;
Sed scelerum causas operit Deus Astur, avarus
Visceribus laceræ telluris mergitur imis,
Et redit infelix effossos concolor auro.*
(lib. 1.º, v. 229).

«Bien hizo Dios en ocultar en las entrañas de la tierra la materia de todos delitos; pero el avariento asturiano, despedazándola, se mete en lo mas profundo de ellas, y no sale sino cuando ha cavado el oro; y se vuelve tan pálido y macilento como el mismo metal.» A esta misma codicia asturiana aludió nuestro Lucano, diciendo:

*Non se tam penitus, tam longe luce relicta
Merserit Asturi scrutator pallidus aure.*
(lib. 4, v. 297).

Y Marcial decia á Cayo:
Accipe callaicis quidquid fodit Astur in arvis
(lib. 10, epig. 46)

Los caballos asturianos, de que hace mencion Marcial, eran los llamados, en la antigüedad, *Asturcones*. Así nuestro Séneca, en la epist. 87, sobre la frugalidad dijo: ¡Oh felices siglos, en que un emperador que habia merecido el triunfo, y aun lo que es mas, en que Caton el ceusor se hallaba muy contento con un solo caballo: *uno caballo esse contentum*: y aun no todo era para su persona, pues una parte del animal estaba ocupada en llevar las alforjas que pendian por una y otra parte. No obstante ¿No es verdad que no cambiarías tú por todos los obesos y pequeños asturcones y tollutarios. *Asturconibus et tollutariis*, aquel solo caballo que tuvo la suerte de que lo limpiase Caton? ¿L'amabanes también tollutarios por lo acomodados que eran para ir á caballo por la suavidad de su trote. Hablando de ellos Silio dijo:

*His parbus sonipes, nec Marti natus; at idem
Aut inconcusso glomerat vestigia dorso
Aut molli pacata cetera rapit esseda colo.*
(lib. 3, V. 335).

Como si dijera: aunque los caballos asturcones no son buenos para la guerra, llevan el paso con tal suavidad, que parece no mueven el lomo, y cuando arrastran la litera ó calesa

andando de corrida, parece que no la mueven. De ellos se entendió el nombre de *asturcones* á otros caballos extranjeros que les eran parecidos; y así dijo Petronio Arbitro: *Asturco Macedonicus*. Así le cita Barthio, lib. 40 Adversarior, capit. 24, y Weseling, en sus notas á Silio Itálico (lib. 3, v. 335).

Los estensos lim. de la ant. region astura, que se han demarcado, segun hubieron de quedar establecidos por la paz de Augusto, cuando el universal imperio, colmado por este, llegó á su término, en las guerras sostenidas contra los nuevos inyasores del N. hubieron de reducirse á la estrechez que hoy tienen, donde se conservó el ant. nombre de la Astura, despues de incorporada toda esta region á la corona goda, y se conserva aun con ligera adulteracion. De estos lim. nos ocuparemos al tratar de la prov. de Oviedo, por ser puntualmente los mismos de la ant. prov. de *Asturias*, cuna del famoso reino, cuya historia reservamos tambien para aquel lugar, por exigirlo así la sucesion del conocimiento de los hechos al de las localidades.

ASTURA (RIO): las guerras de los romanos contra las regiones set. de España, hicieron conocer un r. llamado *Astura*, que no mencionan los geógrafos de la antigüedad, por fijarse particularmente estos en los r. que entran en el mar; siendo el Astura Mediterráneo, segun se infiere del testo de Floro (lib. 4, cap. 42) que dice haber puesto á su orilla los astures su campamento: *Astures per idem tempus ingenti agmine á montibus suis descendebant... et positis castris apud Asturam flumen trifariam diviso agmine, tria simul Romanorum castra agredi parabant*. Refiere en algunos, con el sublime Silio Itálico, buscando el origen del nombre Astura en los tiempos mythicos, que Astyr, uno de los aventureros que se trae á España, concluido el sitio de Troya, estableció sus compañeros á orillas de este r., que, tomando su nombre, se llamó *Astyra*, y pronunciada la ipsylon como *u*, *Astura*.

*Venit et Auroræ lacrimis perfusus in orbem
Diversum, patrias fugit cum devius oras
Armiger Eöi non felix Memnonis Astyr.*

Cuenta de este modo Itálico (*Punic. l. 3, v. 332*) al asturiano bajo las banderas de Anibal, haciéndole descendiente de Astyr, á quien las lágrimas de Aurora, dice, trajeran á este continente tan diverso del suyo, al huir de su patria; siendo escudero del oriental Memnon. Lucio Floro, Paulo Orosio y San Isidoro de Sevilla (*lib. 9 de sus Eti., cap. 2*), dijeron haber dado este r. nombre á los *Astures*. Y siguiendo el testo de Floro, debe buscarse en terr. de los *augustanos*, que son los de tierra de Astorga, llegando hasta el Duero, segun Plinio; por lo que se cree ser el r. llamado hoy *Ezla*; suponiéndose aun este nombre degeneracion de aquel, mudada la *a* en *e*, cambio muy frecuente en tiempo de los godos, y la *l* en *r*, letras permutables para los hebreos, los griegos, los latinos y los españoles, con cuyas variantes se dice *Estula* por *Astura*; y de *Estula*, sincopada la segunda silaba, *Esta* y *Ezla*, segun la fuerza de la pronunciacion.

ASTURES (V. ASTURA).

ASTURESES; l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

ASTURESES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Carballino (1/4), ayunt. de Boborás (1/4), y jurisd. ecl. del órden de San Juan en la Encomienda de Pazos de Arenteiro. SIT. al S. con algun declive, dominada por 2 suaves alturas. CLIMA sano y ventilado: se compone de los l. Astureses, Cabreiro, Eijan, Fondo de Vila, Fontao, Joanes, Penela y Rodas, que reunen 100 CASAS poco cómodas las mas, pero con las cuádras necesarias para el abrigo del ganado; hay 4 escuela indotada, á la cual asisten unos 60 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) se cree perteneció á los templarios; está servida por un cura que presenta la sacra Asamblea y se le considera como capellan de la órden, á la que está estrictamente subordinado: existe en esta igl. desde muy ant. la erm. de San Bartolomé, cuya fiesta y romeria es la principal que se celebra; el cementerio se halla en el ático; y hay dentro de la parr. 2 capillas de propiedad particular. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. la de Madarnas; por E. la de Longozeiro; por S. la de Molde y por O. la de Juvencos; la baña por el centro el r. *Eijan* que trae

su origen por N. del monte de Marañis, y fertiliza los pueblos de Eijan, Cabreiro, Joanes y parte de Fondo de Vila; en los demas pueblos escasea el agua; en este r. abundan riquisimas truchas. El TERRENO, en lo general fértil y de buena calidad, es excelente en el l. y granja de los señores de Joanes; hay muchos y buenos prados para pasto, frondosos bosques con toda clase de árboles, y algunos de admirable elevacion. Por el centro de la felig. y por medio de Fondo de Vila, cruza el camino real de Orense por Carballino á Santiago y Pontevedra, y se balla en total abandono: el correo se recibe en Carballino. PROP.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas, lino, mucha castaña y pasto, legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno en abundancia y alguno lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricola y 25 molinos harineros, que trabajan 6 meses al año; se encuentra poca caza, pero abunda en pesca de truchas. POBL.: 422 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASTURIA: (V. ASTURA).

ASTURIANOS: ald. con ayunt. de la prov. de Zamora (44 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (28) dióc. de Astorga (44). SIR. al pie del cerro llamado el *Castro*, que le resguarda del viento por la parte del N.: el CLIMA es templado, aunque algo enfermizo, contribuyendo no poco á ello, el ningun esmeo en la limpieza de las calles, pues se ven en ellas muchos depósitos de aguas estancadas, y algunos cocederos de abonos: tiene el pueblo 2,000 pies de largo, y 600 de ancho: se compone de 75 CASAS de mediana construccion y cubiertas de pizarra; con 2 calles, la una de ellas muy larga; 4 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Azogue, sit. en la parte del S., y á la dist. de 300 pasos, de construccion sólida y cubierta de pizarra: el curato es de entrada; en el barrio llamado de Arriba, hay una ermita; tiene 3 fuentes con buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con Anta de Rioconejos; por E. con Lagasejos; por S. con Robledo y Sendin, y por O. con Palacios: su circunferencia es de 2 leg.: por la parte del S. y á la dist. de 1/2 leg., corre el r. llamado *Tera*, que toma su origen en el lago de San Martin de Castañeda, 4 arroyo riega tambien el térm., con el nombre de el Real, vadeab e en todas las estaciones del año. El TERRENO es montuoso; seco en su mayoria y de segunda clase el mejor; tambien lo hay de praderia: tiene un monte de bastante estension, titulado de las Brazas, que prod. roble y brezo en abundancia: sus CAMINOS son los trasversales de herradura, y una carretera que conduce á Galicia y atraviesa la pobl. Despacha y recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Mombuev. PROD.: trigo, lino, pastos y algun ganado. LA INO. está reducida á la arrieria, algunos tejedores de lienzos ordinarios y zapateros. El principal ramo de COMERCIO consiste en la esportacion de las manufacturas de lienzo POBL.: 46 vec., 144 alm. CAP. PROD. 60,492 rs. 23 mrs. IMP.: 6,034 rs. CONTR.: por todos conceptos 3,386 rs.

ASTURIAS, PROVINCIA Y PRINCIPADO DE: (V. OVIEDO).

ASTURICA AUGUSTA: una de las c. mas insignes de la España ant., cuya reduccion nada ofrece que decir; habiendo subsistido hasta el dia, bien conocida en la actual de *Astorga* (V. ASTORICA y ASTORGA).

ASTYGI: con este nombre fundaron los griegos la c. de *Ecija*; los romanos la elevaron á la mas alta gerarquia entre las c. de España; y la hicieron sede episcopal los godos. (V. ECIIJA).

ASTYGI VETUS: cuenta Plinio una pobl. con este nombre entre las inmunes ó libres de tributos anuos y permanentes, ó llamados *ex-forma*, del conv. juridico Astigitano: *oppida libera Astigi vetus, Ostippo*; y es probable que de esta *Astigi*, cuya memoria ha conservado solo Plinio, tuviera su origen la colonia *Astigitana*, actual c. de *Ecija*: habiéndose trasladado sus fundadores de la *Astigi vetus*, buscando la mayor comodidad de su situacion, para la navegacion del Genil (V. ETIJA). El P. Roa ha conservado una inscripcion, hallada en el desp. de Alameda, no lejos de Estepa, que concluye de este modo. *Astigit Ord. D. D. El Concejo Astigitano por decreto de los Decuriones*. (Florez, tomo 40, pág. 72 de la Esp. sag.) De aqui se ha inferido, á falta de otros indicios, que *Astigi vetus* estaba en *Alameda*, entre Antequera y el Puente de D. Gonzalo Cean Bermudez (Sum. pág. 838) la reduce á una venta al N. de Ecija, llamada *Valcargado ó Civita Vieja*, y contra lo que afirmó Roa, ase-

gura que en Civita Vieja fué donde se halló la sobredicha lápida. ASTYNA: (V. ECIJA).

ASUA: r. en la prov. de Vizcaya, y part. jud. de Bilbao: tiene origen de los manantiales y vertientes del monte Ibarburu al O. de Larrabezua; corre por Lezama y entra en el término de Zamudio, desde donde sigue su curso, dejando á la der. á Dério, Laxua, Sondica y Erandio, y recibiendo por esta misma orilla las aguas que bajan del monte de Unzaga, se incorpora á la ría de Bilbao al frente de Luchana: en su curso fertiliza algunas arboledas y prados, impulsa varios artefactos, proporciona truchas, anguilas, loinas y bermejuelas: y le cruzan los puentes de Olaburniaga, Oloste, Deribay, Echezarra, Arzubi, Zubivarria y Mauricobazo. Puede navegarse hasta cerca de Sondica y hasta donde participan sus aguas del flujo y reflujo del mar Cantábrico.

ASUA: puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, entre las anteigl. de Luxua y Sondica, formado por la marea, quedese de la ría de Bilbao, y por enfrente de la ant. torre de Luchana entra en el r. de que toma nombre; solo da abrigo á los barcos pequeños del país.

ASUA: barriada y casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de Erandio sit. junto al puerto y r. á que da nombre.

ASUAN: ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de Sta. Maria da Branes (V.) POBL.: 9 vec., 48 alm.

ASUN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de jaca (3 1/2) aud. terr., y c. g. de Zaragoza (19). SIT. en el declive de una montaña entre unas penas y barrancos, combatido especialmente por los vientos N. y S.: disfruta saludable CLIMA; tiene 8 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Victorian, aneja de Yosa de Sobremonte (V.): junto á la misma está el cementerio bastante ventilado. Hay una fuente de aguas abundantes y saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aso de Sobremonte 1/2 hora; por el E. con el de Yosa de Sobremonte; por el S. con el de Isin (1/2) hora, y por el O. con el de Acumuer (1/2). El TERRENO es áspero, quebrado y de inferior calidad, comprende 40 cabazadas, de las que 24 son de cultivo, destinándose una al de hortalizas y frutas. PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, legumbres; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno y caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 3 de catastro, 67 alm. CONTR. 779 rs. 43 mrs.

ASUSCADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puen-teareas, felig. de San Julian de Gulanes.

ASYLA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los turdetanos. Sin duda era uno de los de refugio para los criminales que tenian todas las naciones, como lo atestigua Estrabon (lib. 5): y es probable su identidad con la llamada Aras en el Itinerario Romano, y con la Sucrana ó Sacrana (segun corrige Harduino) de Plinio. (V. ARAE).

ATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de Capela. (V.) POBL.: 2 vec., 46 alm.

ATAIDE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Huesca, término. jurisd. de la Puebla de D. Fadrique (V.)

ATAINDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de Riomolinos (V.) POBL.: 40 vec., 50 alm.

ATAJATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (43 leg.). part. jud. de Gaucin (3), adm. de rent. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (22). SIT. en la falda S. de un monte escarpado llamado Cerro Pardo, junto al camino que conduce á Gibraltar, la combaten los vientos de O., y disfruta de CLIMA sano, aunque se padecen algunos catarros y pulmonías. Tiene 208 CASAS, 40 calles, una plaza, una fuente en el centro de la pobl. y 2 en las estremidades, 4 escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. anuales de los fondos de propios; 1 pósito, 1 igl. parr. (San José) aneja de la de Alpendeire, servida por 4 teniente; y un cementerio estramuros entre las ruinas de una igl. que fue parr., bajo la invocacion de San Roque, la cual se encuentra al pie de un cerro que domina la v. y se llama del Castillo, por haber ocupado su cima una fortaleza de moros. Confina el TÉRM. por N. con el de Jimena; E. Alpendeire; S. Benadalid y Cortes de la Frontera; en uno de los montes que en él se encuentran; se ve una torre del tiempo de los árabes, llamada Sta. Cruz; le bañan los arroyos denominados Vinaroz y de la Fuente, el uno por el E.,

y el otro por el O., y mas lejos el r. Guadiaro. El TERRENO le forman grandes cerros escarpados poblados de castaños, higueras, cerezos, guindos, nogales y otros frutales y mucho viñedo. Los GAMINOS son de herradura y de dificil tránsito por lo descuidados que estan: el CORREO se recibe de Ronda los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: la principal es el vino, del cual elaboran aguardiente y vinagre; tambien se cosechan frutos, miel y cera. POBL.: 499 vec., 782 alm. CAP. PROD.: 2.932.706 rs. IMP.: 94,784: prod. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 44,660. CONTR.: 43,462 rs. 43 mrs.

ATAJO: barrio en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sto. Tomás de Latores (V.).

ATAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Jubial (V.) POBL.: 3 vec., 49 alm.

ATALAYA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel de Mar (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Viascon (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de Meanos (V.).

ATALAYA: monte de mucha elevacion de la prov. de Murcia, part. jud., término. jurisd. y al O. de Cartagena (V.), en cuya cúspide existe un cast. fortificado, que es la principal obra avanzada de defensa de aquella plaza.

ATALAYA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término. jurisd. de Cehejin (V.).

ATALAYA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Masegoso (V.): la cultivan los moradores de Peña-Rubia y los de Casas-Lázaro.

ATALAYA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputacion de la Majada en el término. jurisd. de Almazarron (V.): tiene 5 vec. y 30 hab.

ATALAYA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Mazarron (V.).

ATALAYA: l. con ayunt., al que estan agregados el cas. Fradamora y el desp. Vadillo, en la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una ladera por cuyo pie pasa un arroyo que se seca en el verano, bien ventilado y sano, aunque se padecen algunas tercianas: tiene 42 CASAS bajas, calles pendientes é irregulares, casa de concejo con la cárcel; escuela de primeras letras con unos 24 niños de ambos sexos, sin mas dotacion que la retribucion de los alumnos; é igl. parr. de entrada con advocacion á la Aparicion de S. Miguel Arcangel y servida por 4 pároco que tiene por anejo á la de Fradamora (Ntra. Sra. de las Nieves): el vecindario se surte de una fuente de buen agua que algunos veranos suele secarse, en cuyo caso utiliza la de los manantiales que hay en el término: los ganados beben en el r. Monsagro que pasa á 1/4 de hora del pueblo en direccion de S. á O., dando sus aguas movimiento á un molino harinero. En una eminencia sit. al N. se notan vestigios de una atalaya que se comunicaba con otra igual de la sierra de Jurdas, correspondiente á la linea de avisos establecida por los árabes. El TÉRM. confina al N. con Fradamora; E. con Serradilla del Llano; S. con Vadillo y Horqueras, y O. con Zamarra. El TERRENO es de mediana é inferior calidad, pizarroso y seco, bastante quebrado, con arbolado de encina á la parte de E. y N., y comprende 742 fan. en cultivo y 1,260 de pasto y monte; las labores se hacen con 35 yuntas de ganado vacuno; los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, algun garbanzo y demas granos, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio y de cerda POBL.: 58 vec., 497 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia, composicion del lino, cuyo sobrante venden en Ciudad-Rodrigo; y en hacer carbon de brezo, que esportan al interior de la prov. RIQUEZA TERR. PROD.: 726,600 rs. IMP: 36330; valor de los puestos públicos 425 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ATALAYA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, término. jurisd. de Cañavete (V.), de cuya v. fue ald. en lo ant.

ATALAYA: cas. de la prov. de Barcelona, part. jud., jurisd. y felig. de Vich (V.). está sit. á 1/4 de hora de dicha c. en la cúspide del cerro de su nombre, desde donde se disfrutan las vistas mas agradables.

ATALAYA: torre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares. part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Alcudia* (V.).

ATALAYA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. srr. al N. de las montañas orientales; se hallan abiertas en su falda algunas barracas, cuyos hab. corresponden á la jurisd. y felig. de la cab. del partido.

ATALAYA: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias. part. jud. de las Palmas: srr. en la falda del monte de su nombre, sobre un valle que se prolonga entre Vandama y Xinamar. Consiste en una porcion de barracas ó cuevas profundizadas en la lava arrojada por el cráter volcánico que se halla en la cima del monte; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de San Mateo, en cuyo art. se comprende lo relativo á **PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR.** (V.).

ATALAYA: monte de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; uno de los 3 cabezos ó cerros volcánicos que se levantan en la península llamada la isleta: su elevacion sobre el nivel del mar es de 4,100 pies por debajo de estas eminencias lo han arrebatado todo los torrentes de lava arrojados por los volcanes; solo se encuentran esparcidas por uno ú otro lado algunas plantas salvajes, cuyo color verde ceniciento guarda armonia con el todo que á la vista ofrece el sitio en que vegetan. En el intervalo que separa el pico de la Atalaya de los otros 4 se ven montones de escorias metálicas que cubren los huesos de los ant. Guanches. Hundimientos de tierra accidentales, acaecidos de algunos años á esta parte, han revelado la existencia de estos mausoleos.

ATALAYA: cord. de cerros en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: srr. á 1/4 de leg. de esta c. entre los caminos de Toledo y Carrion, ó sea alNE. de la misma; confluye en el r. Guadiana á dist. de 4 leg. Llamase *Atalaya* por una que antiguamente hubo en las mas elevadas peñas: el cerro mas alto se denomina *Cerrajon*, que es muy ameno y agradable, tanto por los muchos olivares, viñas, colmenas, caza y flores de que se halla poblado, como por ser origen de las buenas aguas, aunque algo alechadas. que por una cañeria construida hace muchos años, van al depósito que se llama *arca*, de donde se surten los aguadores de Ciudad-Real en algunas temporadas. Otro cerro es llamado *del Esparto* por criarse en él alguno de mala calidad: otro se denomina del Romeral, ó de los *romeros* por producir en abundancia esta benéfica planta, y en los otros haytomillos, mejorana, cantueso, coscojas y multitud de flores y yerbas medicinales: el piso de los cerros es muy áspero, encontrándose á cada paso grandes pilas de piedra suelta, que sirve para el empedrado de las calles de la cap. Se cria mucha caza menor; y tanto por esta circunstancia, como por su amenidad, es bastante concurrido: en lo ant. hubo una ermita dedicada al Angel de la Guarda, en la inmediacion del arca, y aun se conserva la costumbre de visitar aquel sitio el 1.º de marzo.

ATALAYA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entreviñas*: toma el nombre del sitio en que hay una casita arruinada que sirvió de vigia por la sit. elevada que disfruta aquella altura, la cual domina la entrada del puerto y grande estension de mar.

ATALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (4 1/2), ayunt. de Cudillero, y felig. de Sta. Maria de *Piñera* (1/8). (V.): srr. á la orilla del mar en la llanada que media entre la encañada y Concha de Aguilar y Cudillero, á la parte oriental del pueblo: el terreno es fértil; y **PROD.** escanda, maiz, buena cebada, habas, patatas y otros frutos. **POBL.:** 31 vec., 129 almas.

ATALAYA (LA): sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, jurisd. de Higuera la Real; es bastante elevada y no forma cord; tiene en el sitio de los Leales un torreón muy destruido, pero que aun conserva 8 varas de altura y 4 de ancho, el cual debió ser vigia que se comunicara con las alturas de Encina-Sola, Cumbres, Jerez de los Caballeros y Segura de Leon.

ATALAYA (LA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres, (22), c. g. de Estremadura: srr. en un hoyo rodeado de pequeños cabezos, por cuya razon es bastante húmeda y algo triste; la baten todos los aires, aunque mas frecuentemente el del S. Es de **CLIMA** sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: tiene 110 **CASAS** estrechas y cortas, excepto 7 que son mas regulares, todas de piso bajo solamente, de malísima construccion y casi arruinadas mu-

chas, forman 6 calles, 4 plaza y 1 plazuela: hay casa consistorial y cárcel, ruinosas tambien, pósito sin existencias, escuela de niños con la dotacion de 4,100 rs. pagados de los fondos públicos; á la que asisten 12; otra de niñas, cuya maestra percibe una retribucion convencional; concurren 26; ó igl. parr. de curato perpétuo, dedicada á Ntra. Sra. del Camino, en la cual hay una capilla donde se venera á Ntra. Sra. de las Nieves, trasladada desde 1 ermita que se arruinó hace muchos años, y á la cual se celebra una fiesta por voto de v., el 3 de agosto, por haberse librado el pueblo de la peste que entró de Portugal el año 1499: aun no hay cementerio en esta v., enterrándose todavia los cadáveres en la igl. contra lo repetidamente mandado sobre este punto: á cosa de 200 pasos está la fuente llamada Pilar de Arriba de buenas y abundantes aguas de que se surte el vecindario, y á mayor dist. en diferentes puntos se hallan hasta 10, siendo las mas conocidas las llamadas Fuente-Atalaya, Manantios y Bodoca. Confina el térm. por N. con la Alconera; E. Medina de las Torres; S. Valencia del Ventoso, y O. Valverde de Burguillos, cuyos pueblos dist. 2 leg. el primero y 1 los restantes, comprendiendo la sierra denominada los Caños, 1,200 fan. roturadas para la labor y 1 monte poblado de encina, sit. al SO. que tiene 3/4 leg. de largo y 1/2 de ancho: el terreno es casi todo áspero, excepto unas 200 fan. llanas, las cuales son de mediana calidad, y el restante de infima: le cruza el riach. Bodion, que marcha de E. á O. con bastante agua en el invierno y otoño, que ademas de servir para el consumo de los ganados, da movimiento á 3 molinos harineros bastante deteriorados: los caminos son locales y en mal estado: se recibe la **CORRESPONDENCIA** los miércoles y domingos por medio de 1 vec. encargado por el ayunt. que la recoge en la adm. de Zafra. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortaliza y frutas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, cerril y de labor, yeguas y caballerías de todas clases: se cria bastante caza menor, animales dañinos y alguna pesca de bogas, picones y pardillas en los arroyos. **POBL.:** 120 vec., 440 almas. **GAP. PROD.:** 4.078,399 reales. **IMP.:** 50,447. **CONTR.** 15,472 rs 26 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 9,000. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. del caudal de propios, que consiste en una delh. de 600 fan. de tierra con arbolado, y las yerbas y agostadero de otra delh. llamada Boval.

ATALAYA (LA): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.): pertenece al comun de vecinos.

ATALAYA (LA): torre del tiempo de los moros en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de *Gavia la Grande* (V.).

ATALAYA (LA): desp. de la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Cazalilla* (V.).

ATALAYA (LA): monte el mas alto de la isla de Ibiza, que se levanta al SO. del l. de San José, á dist. de 1/2 leg.: llaman la Atalaya porque en tiempo de guerra ó epidemia se hacen las señales desde su cima, donde hay una casita á manera de horno, desde la cual se ven todas las calas y puertos de la costa. Cuando ocurre alguna novedad ó se divisa alguna embarcacion sospechosa, se llama la atencion sobre tal ó cual punto, sonando un cuerno marino. Es uno de los montes que han elegido siempre los astrónomos, que en algunas ocasiones aportan á la isla para hacer sus observaciones, porque ademas de descubrirse desde su cumbre toda la isla circinda de agua, se ven tambien la Formentera, la costa del continente desde Benidorm al cabo de Callera, y en dias claros y de horizonte despejado hasta las islas de Munculumbrete por el NO.

ATALAYA-BERMEJA: colina en la prov. de Cádiz, part. jud. de Arcos, térm. jurisd. de *Albar* (V.), de la cual toma el nombre un título de Castilla.

ATALAYA DE GASAS-VIEJAS: delh. de la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcantara*: srr. 4 leg. al SE. de esta v.: comprende 130 fan. de labor, y mantiene 130 cab. de ganado lanar.

ATALAYA DEL CAÑABETE (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (12), y c. g. de Valencia (24 1/2): está srr. en la planicie de un cerro de 200 varas de altura, circunvalado por el SE. y O., y á dist. de 3,000 varas, por varios cerros de mayor altura: su **CLIMA** es sano, le combaten los vientos del N., y tiene 134 **CASAS** bastante cómodas, distribuidas en calles regulares; casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras, igl. anejo de la de Cañada-juncosa, servida

por un cura-teniente y un sacristan; 1 ermita bastante capaz y de regular fáb. á 4,500 varas de la pobl., dedicada á San Bartolomé, á la que concurren los hab. todos los años en rogativa por los dias de festividad del apóstol y el domingo de la SSma: Trinidad: hay ademas varios pozos de agua potable que surten con abundancia al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Cañada-Juncosa; E. con el de Tevar; S. con el de Vara del Rey, y O. con el de Cañavete: el TERRENO es bastante bueno, principalmente para el cultivo de cereales y tiene bastante viñedo y poco arbolado. PROD.: trigo de excelente calidad, avena, cebada, patatas, nabos, centeno, legumbres, azafran, miel y cera, y vino en cantidad mas que suficiente para el consumo del pueblo: hay cria de ganado lanar, asnal, mular, caballo, cerdo y vacuno. POBL.: 149 vec., 592 hab., dedicados generalmente á la agricultura y ganaderia. CAP. PROD.: 2.042,180 rs. IMP.: 402,409 rs.: importan los consumos: 8,675 rs. 33 mrs. Esta v. fue ald. de Cañavete y de Alarcón hasta el año de 1637 que se concedió la gracia por el rey, en virtud de solicitud y pago que hizo el marqués de Villena, al que ha pertenecido hasta la estincion de los señ.; y aun ahora su sucesor, el duque de Frias, cobra parte de alcabalas. A la parte SE. del cerro en que se encuentra la v., hay otro cerro llamado el Castillo, donde se ven los cimientos de un ant. cast. ó atalaya de donde se infiere tomó su nombre este pueblo: tambien se encuentran muchos villares ó sitios, que indican haber habido pobl. mas ó menos populosas como demuestran sus ruinas: y habiéndose reducido á cultivo parte de alguno de aquellos, en las escavaciones se han hallado monedas de diferentes metales del tiempo de los cartagineses, romanos, godos y árabes; y de los mismos se encuentran infinidad de sepulcros y aderezos de las mujeres de aquellos tiempos.

ATALAYA DE CUENCA (LA): v. sin ayunt. y gobernada por un alc. y un síndico, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (26): SIT. en una colina, combatida por los vientos del E., S. y O., y resguardada algun tanto de las del N. por un pequeño cerro llamado de la Horca: tiene 40 CASAS de poca altura, de modo que por él segundo piso no puede andarse derecho, mal distribuidas en su interior y todas reunidas, excepto una que se halla separada de las demas: hay una ermita dedicada á San Pedro Apóstol, en la que dice misa los dias festivos el teniente de la de Mohorte, ambas anejas de la parr. de Melgosa. El TÉRM. confina por N. con el de Mohorte; E. con los de Zomas y Fuentes; S. con el de Villar de Saz de Arcas, y O. con el de Arcas: el TERRENO, excepto unas 300 fan. de monte, á las que llaman la deh. de pasto incorporadas á la falda del cerro Talayuelo sit. al N., es llano, arenoso, y de mediano producir en seco: está dividido en 9 suertes iguales, tres cuartas partes de tercera calidad y una de segunda: á corta dist. de la última casa, que se halla al O., nace un arroyuelo de poca consideracion, y se dirige hácia Arcas: en las labores del campo se emplean 5 pares de mulas y 8 de vacuno: los CAMINOS son de herradura, y es el mas notable el que dirige de la cap. de prov. á Requena y Valencia. PROD.: trigo, centeno, avena, escaña, poca cebada, patatas, legumbres para consumo, cáñamo y lana: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdo; poca caza de conejos y algunas zorras. POBL.: 40 vec., 39 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia, esportacion del trigo sobrante para su venta á Utiel y Requena, y en tejer el cáñamo y lana para vestirse. CAP. PROD.: 463,680 rs. IMP.: 8,284: importe de los consumos: 436 rs. 8 mrs. Los labradores de esta v. no pueden llamarse propietarios, porque las tierras que trabajan pertenecen á la señora de Pelayo, condesa y dueña de todo su terr., la cual cobra sus alcabalas.

ATALAYA DE TINAMALA: monte elevado en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguis al E. del pago de Guatiza: se prolonga en la misma direccion hácia el mar, donde forma la punta llamada de Pásito.

ATALAYA DE MATA-MOROS: deh. en la prov. de Cáceres. part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 leg. al E. de esta v. comprende 150 fan. de labor y mantiene 150 cab. de ganado lanar.

ATALAYA (PICO DE LA). monte volcánico de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. al S. de la isla y de la Caldera de Vandama: á él vienen

á unirse todas las cord. que desde la espresada Caldera se estienden hácia el S. y E.; en su falda se hallan varias cuevas que constituyen el pago de su nombre. (V.)

ATALAYA ZAPATERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.: comprende 300 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

ATALAYA Y SUERTE DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.: comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

ATALAYAS (CORDILLERA DE LAS): en la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful; son unas montañas que, desprendiéndose de Sierra-Morena y despues de formar la de Chinchilla y otras vienen á concluir en los térm., y á 3/4 de hora O. de Zara y Jaraful. Su TERRENO es pedregoso, y cria únicamente monte bajo ó sean matorrales y yerbas para pasto de ganado lanar y cabrio; y tambien abunda en caza de liebres, conejos y perdices.

ATALAYAS (LAS): monte de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

ATALAYAS ALTAS Y BAJAS: part. de campos muy reducidos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez-Málaga: estan plantados de vides para pasas, y de viñedos, olivos é higueras: tienen 97 vec., 386 almas.

ATALAYUELA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Casas-Lázaro, á cuyos propios pertenece (V.): su TERRENO está destinado á pastos, á labo de poca consideracion y á arbolado de pinos y carrascas.

ATALAYUELA: desp. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Ciudad Rodrigo (4), y ayunt. de Alamedilla (V.): SIT. en terreno quebrado y arenisco con algun monte de roble; y de sus ant. casas, hoy arruinadas, solo quedan unos pajares. Confina por N. con TÉRM. de su matriz; E. con el de la deh. de la Moheda; S. con el de Albergueria, y O. con el reino de Portugal: comprende 300 fan. de tierra, todas roturadas y de segunda clase, empleadas en la siembra de centeno, excepto una pequeña parte que ocupan unos huertecitos, regados á mano con agua de pozos construidos al efecto, y unas 42 fan. de prados naturales: las labores se hacen con 6 yuntas de ganado vacuno, y los colonos son vec. de la Albergueria y Aldeaponte. PROD.: centeno, algunas hortalizas; bastante caza de conejos, perdices y liebres; y abundante piedra de pajarilla basta. CAP. TERR. PROD.: 2,000 rs. IMP. 400 rs.

ATALBEITAR: l. ó barrio agregado en lo civil y ecl. á Ferreiroira (V.); en la prov. de Granada (12 leg.), part. jud. de Orgiva (4): está SIT. al N. y á 1/4 de leg. de su matriz mirando al mar: le combate el viento del E.; su CLIMA es frio, y mas propenso á dolores de costado que á otras enfermedades: tiene 45 CASAS, un pilon con buen agua dentro del pueblo y 2 fuentes en el TÉRM. Confina por N. con el de Busquistar á 1 leg.; por E. con el de Portugos á 1/2; por S. con Ferreiroira; por O. con Mecinafondales: el TERRENO es de segunda y tercera clase y bastante quebrado; lo atraviesan los CAMINOS de herradura que conducen á Pitres, Capeleira y Mecinafondales; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orgiva por un conductor en los dias martes, viernes y domingos, y se manda en los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, habichuelas y castañas, hay cria de ganado lanar; la POBL. catastral va unida á la de Ferreiroira; pero de otros datos que nosotros poseemos, cuenta 60 vec., que componen 430 hab. dedicados á la agricultura, esportacion de trigo y castañas, ó importacion de los efectos de que carece.

ATALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Cabanas (V.): 14 vec., 55 alm.

ATALLO: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), Arciprestazgo de Araquil: SIT. á las inmediaciones del r. *Azpiroz* ó *Arajes* en terreno escabroso, combatido principalmente por los vientos del N. y S.: el CLIMA aunque húmedo, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos catarros. Tiene 49 CASAS, cómodas y bien construidas; una para celebrar las juntas populares. en las que existe la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 4,240 rs. de sueldo anual; 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 4 cura llamado vicario, y al-

algunos beneficiados; 1 ermita dedicada á Sta. Agueda, que ninguna particularidad ofrece. Dentro del pueblo hay 3 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Lizarza (2 leg.); por E. con el de Gorriti (1), y por S. con el de Arriba (8 minutos). En distintos puntos del mismo hay 9 bordas ó chozas habitadas, y otras 48 que sirven para custodiar el ganado. Le atraviesa al mencionado r. Azpiroz, en el que confluyen varios arroyuelos que tienen su origen en las muchas fuentes nacidas en diferentes sitios; y las aguas de aquel sirven especialmente para dar impulso á un magnífico molino harinero de 3 muelas que hay á 40 varas del pueblo. El TERRENO, aunque muy escabroso y desigual es bastante fértil; se halla cubierto por todas partes de montes mas ó menos elevados, donde se crían robles, hayas, fresnos castaños y otros árboles, cuyas maderas son á propósito para la construcción civil y náutica; muchos y esquisitos pastos para el ganado, y varios canteras de buena piedra. Se cultivan 120 robadas de tierra, de las cuales 20 son de primera clase, 40 de segunda y 60 de tercera, que se siembran alternativamente 1 año de trigo y otro de maíz, sin dejarlas descansar, pues aun recogido el trigo se siembran muchos rastrojos de lino, alubias, berza y nabos para el ganado, echándose maíz á la primavera en muchas tierras. La corta porción de terreno cultivado es causa de que se laboree tanto; y se consigán buenas cosechas, por la mucha aplicación de los naturales, y el considerable abono que llevan las heredades ya de cal u ya de cieno: para lograresto recojen helados y hojas de los bosques, juntamente con el estiércol que proporcionan los ganados. También hay en esta jurisd. 40 robadas de prados naturales circuidos de estacas, donde se crían esquisitos pastos de invierno. Además de los CAMINOS locales que se hallan en muy mal estado, atraviesa el térm. pasando por la pobl., el camino real que conduce desde Pamplona á Tolosa, el cual es cómodo y de fácil tránsito: LA CORRESPONDENCIA se recibe en Arriba por el correo que pasa de Pamplona á Tolosa, y viceversa 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, alubias, patatas, castañas, nabos, nueces, verdura, lino y frutas. en particular manzanas y cerezas de esquisita calidad; cria ganado lanar, caballar y vacuno: hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas y corzos, con bastantes animales dañinos, ó sean lobos, zorros y algunos jabalies; y pesca truchas, anguilas y barbos en el mencionado r. IND. y COMERCIO: sin contar la agricultura y el molino de que se hizo mérito, hay en este pueblo fáb. de tejas y alguna cantería, dedicándose también los hab. al carboneo y arriería; las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de castaños y ganados, é importacion de vino, aguardiente, aceite y otros frutos de que carece el pais. POBL.: 65 vec., 374 alm. CONTR. con el valle: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,932 rs. y se cubre con el prod. de varios arbitrios sobre bebidas y comestibles, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ATAMBADO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Lillo. (V.).

ATAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Mazaricos San Juan. (V.).

ATAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Pantón (1): SIT. á la márg. izq. del Miño: CLIMA sauo, si bien se padecen algunas pulmonías y fiebres intermitentes. Cuenta 80 CASAS distribuidas en los l. ó barrios de Alvarde, Cabo de Vila, Cima de Atan, Cotillon, Pesqueiras, Prado, Queiroal, Seoane y Souto: con muchas y abundantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) es de patronato real y eclesiástico, y su curato de entrada: tiene 3 ermitas, la de San Roque en Pesqueiras, la de San Juan, Seoane y la de San Vicente en una casa particular. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Vilar de Ortelle (3/4 de leg.), y á igual dist. por E. con San Julian de Ciré; por S. con San Felix de Cangas á 4 leg., y al O. con el mencionado Miño; sobre el cual se halla la barca de Chouzan: el TERRENO es fértil, y sus escasos montes carecen de arbolado: CAMINOS: el que desde la barca se dirige á Monforte y otros concejiles están medianamente cuidados, y pueden transitar por ellos los carros del pais: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, castañas, cebada, centeno, patatas, nabos, maíz, lino, garbanzos, algun trigo y todo género de frutas y hortaliza; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices,

y se pescan truchas, anguilas, réos, sábalos, lampreas y salmones IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ATAN Y VILLAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Atan y Villar de Ortelle, cuyo juez ordinario era nombrado por el reverendo ob. de Lugo.

ATANCE (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud., adm. de rent y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña cuesta, á la falda de un monte, donde sufre la influencia del viento N., por cuya razon es de CLIMA frio, pero sano, aunque alguna vez se desarrollan calenturas intermitentes y molestos dolores de estómago, lo que se atribuye á la crasitud de las aguas de las 2 fuentes de que se surte el vecindario: tiene 29 CASAS habitadas, y 4 cerradas, de mala construcción y escasa comodidad, que solo forman una calle regular, pues las demas no tienen orden ninguno: hay una sala para las sesiones de ayunt., pósito con el fondo de 64 fan. 2 celemines de trigo; escuela de primeras letras, á la que concurren 14 niños de ambos sexos, servida por el secretario de ayunt. mediante una corta retribucion en granos; ó igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, de curato perpétuo en concurso general: á corta dist. del pueblo está el cementerio y una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, que nada tiene de notable: confina el TÉRM. por N. con el de Santamera (del part. de Atienza); E. Carabias y Cirueches; S. Huermeces, y O. Santiuste á 1/4 leg. de dist. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,400 fan. de tierra; de las cuales son 300 de primera calidad, 600 de segunda y 500 de tercera. Se cultivan 1,000 fan. que alternan por mitad cada año destinadas á cereales y garbanzos, quedando las demas para pastos: el TERRENO es bastante fértil, desigual y de secano, pues sin embargo de que le cruzan 2 riach., y hay también algunos manantiales, son sus aguas tan saladas, que para nada sirven: los CAMINOS son locales, de herradura y poco transitables: CORREO: se recibe en Sigüenza por medio de un encargado del ayunt. 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, 20 yuntas de vacuno para la labor, varias caballerías mayores y menores, y se cria caza menor. POBL.: 42 vec., 125 almas. CAP PROD.: 1.038,334 rs. IMP.: 62,300. CONTR.: 4,067. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560, que se cubre con 240 rs. de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

ATANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Santa María de Atanes (V.) POBL.: 40 vec., 489 almas.

ATANES (STA. MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), y ayunt. de Cualedro: sit. en la altura que separa á la Limia del valle de Monte-rey, con CLIMA sauo: comprende los l. de Atanes, Corvaceiras y Estivadas. cuyas casas son bastante humildes y mal distribuidas. La igl. parr. (Sta. Maria) sin otro mérito que el de su antigüedad perteneció á los monjes Benedictinos de S. Salvador de Celanova, señores del estinguido coto de Cualedro, Vilela y Atenas; el curato es de patronato mutual y considerado de entrada, y el cementerio se encuentra en el átrio de la misma igl.; á 1,090 varas de esta, y al S. se halla la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, célebre por la concurrencia romería que tiene lugar el 5 de agosto. El TÉRM. confina por N. con los de Sta. Maria de Escornaboy y San Lorenzo de Noceluda-pena; por E. con el de San Bartolomé de Baldriz y sus montes; por S. con San Martin de Rebordondo, Peñaverde y Sta. Eulalia de Montes; y por O. con San Salvador de Villa de Rey y San Juan de Trasmira; le bañan algunos arroyos que descienden de los referidos montes de Baldriz, y hay además la fuente llamada del Milagro, cuyas aguas detenidas por los hielos del invierno, corren con abundancia desde abril mayo, y son suficientes á fertilizar los campos de esta felig. El TERRENO medianamente poblado en la parte montuosa, es de mediana calidad en la cultivable. Los CAMINOS son locales y malos, si bien por junto á la ermita de las Nieves pasala nueva carretera de Vigo á Castilla: el CORREO se recibe en la estafeta de Verin. PROD.: centeno, patatas, mucho pasto, castañas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra alguna caza; y á la IND. agrícola y pecuaria puede añadirse la de varios telares de lienzo comun. POBL.: 80 vec., 369 alm. CONTR. con ayunt. (V.).

ATAZON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (12), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la cumbre de un cerro, y no muy combatida de los aires, se extienden sus vistas por la parte meridional á una vega no muy grande, á cuyo frente, y $1/4$ leg., se eleva otro cerro, sobre el cual se halla el l. de Valdeavellano: goza de CLIMA saludable: tiene 209 CASAS de mala construcción y 9 varas de altura en lo general que forman dos calles pequeñas, desiguales y sin empedrado, y una plaza cuadrada de 28 pasos por cada frente: hay casa de ayunt. y escuela de niños dotada con 1,400 rs. que se pagan de una memoria fundada con este objeto; y otra de niñas, con 600 rs. de la misma procedencia: el maestro percibe además 600 rs. como sacristan y 80 por regir el reloj de la v., que está colocado en la torre de la igl., la cual se halla en el centro del pueblo, con advocación de la Asunción de Ntra. Sra., y es de curato perpetuo en concurso general; en las inmediaciones está el cementerio bastante capaz, á 20 pasos una fuente para el abasto del pueblo, y algo más abajo otra de buenas y abundantes aguas, con sus pilones y lavaderos correspondientes: confina el térm. por N. con Valdegrudas; E. Caspueñas; S. Lupiana y Valdeavellano, y O. Centenera, cuyos pueblos dist. una leg., á escepcion del penúltimo que solo está á $1/4$, según se dijo antes; comprende 1,600 fan. de tierra de labor: y un monte robleado, que se corta en algunas épocas y sirve también para pastos. Se encuentran en el térm. 2 desp.: el uno llamado Centenera de Arriba, $1/4$ leg. al O. de la v. hará 100 años que se despobló, y aun conserva las paredes de su igl. y de una ermita; el otro se llamó el Villar $1/4$ leg. al S., cuya despoblación es más ant., ignórandose la época en que se verificó: el TERRENO es muy desigual, siendo lo único llano la vega que se halla al S., la cual, aunque de mejor calidad que lo restante es también de poca consistencia en razón á las muchas aguas que hay en ella: por la misma vega corre el r. Ungría que lleva poca agua, deja al pueblo á la der. y divide el térm. del repetido Valdeavellano: los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Guadalajara los domingos y jueves por medio de un sugeto asalariado con 90 rs. anuales pagados de propios. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres, poco vino y aceite; mantiene algún ganado lanar y 3½ yuntas de bueyes y mulas para la labor. IND.: un molino harinero en la vega, y un lagar de aceite en el pueblo. POBL.: 112 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 2,258,575 rs. IMP.: 158,400. CONTR.: 7,108 rs. 28 mrs.

ATAPUERCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.): sit. al pie de la sierra de su nombre en TERRENO llano en su mayor parte y á la márg. de un r. sin nombre. Le combaten libremente todos los vientos, con especialidad el N., produciendo el desarrollo de pulmonías y dolores de costado. Tiene 90 CASAS; una escuela de instrucción primaria común para los niños de ambos sexos, dotada de los fondos de propios con 24 fan. de trigo y 200 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Martín ob., colocada sobre una pequeña colina que domina toda la jurisdic.; la sirven 2 curas beneficiados, cuyas plazas provee el diocesano en concurso de hijos patrimoniales; un medio racionero y 2 capellanes, el uno patrimonista y el otro de sangre. Para el surtido de los vec. hay en la pobl. una fuente de buenas aguas: y otras en el térm. de igual calidad: confina este N. con el térm. de Fresno de Rodilla ($1/2$ leg.); E. Ages y Zaldueño ($1/2$); S. con la sierra y el de Ibeas ($1/2$), y O. Olmos ($1/2$). El r. que digimos le baña, lleva su curso de E. á O. hasta la c. de Burgos, donde desagua en el Arlanza. Al N. del térm. se encuentra una hermosa llanura llamada por los ant. *Campos de Paposol*, y en el día de la *Matanza* por la tradición que en él se conserva de la memor. ble batalla que en ellos se dió entre los reyes D. Fernando de Castilla y D. García de Navarra, en la que pereció este último con gran número de sus navarros y árabes auxiliares. Al S. se levanta la sierra de Atapuerca poblada de encina y roble, abundante de canteras de piedra blanca, franca y jaspe: se ven en ella varias cuevas, entre las que llama la atención una que se cree ser natural, y ocupa las 2 leg. de extensión que tiene la cord.; no se puede penetrar en ella sin luz artificial y cuerda, ni á pesar de las varias tentativas nunca se ha podido hallar el fin por sus muchas tortuosidades; se notan algunas escavaciones que se ignora para qué fueron hechas, y

á los $3/4$ de leg. de profundidad se halla una pequeña, pero hermosa fuen de buena calidad y cristalina; su techo aparece cubierto de varias figuras formadas por la petrificación de las aguas que por él se infiltran; el terreno es de segunda y tercera suerte. Los CAMINOS son locales: el CORREO lo reciben los mismos interesados de la adm. de Burgos. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros, ricas avenas, legumbres hortalizas, lino y cáñamo; cria ganado vacuno, caballar y ovejas churras; caza de perdices y liebres, y pesca de pececitos pequeños y cangrejos. COMERCIO: importación de vino y exportación de grano y ganados. POBL.: 53 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 1,266,400 rs. IMP.: 117,944. CONTR.: 6037 rs. 32 mrs.

Green algunos haber sido poblada por el rey Alfonso en 749, célebre por la batalla que allí se dió el año 1053 entre D. Fernando I, rey de Castilla y Leon, y D. García su hermano, rey de Navarra. Pretendia D. Fernando pertenecerle la comarca de Briviesca y parte de la Rioja: D. García lo negaba, y aun se tenia por agraviado en la repartición que se habia hecho del reino de su padre. Enfermó D. García en Nájera y le visitó su hermano el rey D. Fernando, quien, sabiendo que D. García le queria prender, se puso con gran diligencia en salvo. Mostró D. García mucho sentimiento por aquella sospecha que de él tuvo, y para deshacerla, sabiendo que su hermano D. Fernando estaba enfermo en Burgos fue á verlo. D. Fernando le puso preso en el cast. de Crea. Logró huir de allí D. García; y resultó á vengar la injuria, llamó en su ayuda algunos moros, y con su gente entró en Castilla armado contra su hermano. Juntáronse los ejércitos junto á *Atapuerca*, y aunque se trató de ajuste, se llegó por fin á las armas. En el calor de la pelea dos soldados de D. García, que se habian pasado á D. Fernando, rompieron por el escuadrón de su guarda, con gran impetu, llegando adonde estaba D. García, hiriéndole mortalmente de un golpe de lanza, uno de ellos, llamado Sancho Fortun. Murió D. García al poco tiempo y todos los suyos huyeron. El rey D. Fernando concedió que enterrasen el cuerpo de su hermano en la igl. de Sta. Maria de Nájera, que él habia levantado desde los cimientos, y se apoderó de lo que pretendia, que era Briviesca, Montes de Oca y parte de la Rioja.

ATAQUINES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Olmedo (3), dióc. de Avila (10): sit. en un punto bastante elevado por la parte E. y S., descendiendo por N. y O., goza de agradable vista y despejada atmósfera por la influencia de todos los vientos que la baten libremente, lo que hace que su CLIMA sea saludable: forman la pobl. 159 CASAS, la mayor parte de tierra, alguna que otra de ladrillo, y todas de un solo piso bajo, habiéndose arruinado ó destruido desde la guerra de la Independencia más de 40: hay una plaza con soportales estrechos en la acera que mira al N., y otros más cortos en la del O.; sus calles son cortas y estrechas, esceptuando la llamada Real y otra que atraviesa el pueblo de E. á O.: tiene 4 fuentes públicas, perennes y de buen agua; una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, servida por un maestro con la dotación de 1,440 rs. y la retribución de 4 mrs. semanales por cada alumno, que son en número 70: hay una igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de presentación del cabildo, del cura, arcipreste y beneficiados de la v. de Piedrahita; y un beneficio curado; el edificio colocado al S. del pueblo y en el punto más elevado, es todo de ladrillo y de construcción sólida y moderna; consta de 3 naves altas y espaciosas, la mayor de 162 pies de long., y todas 3 de 72 de ancho; hay 4 altares sencillos y de buen gusto, formando el mayor una especie de trono con su cúpula semicircular, sostenida por 4 columnas de órden dórico, y la mesa separada de él, de modo que puede andarse cómodamente por detrás, teniendo colocado el tabernáculo encima de ella; á su izq. hay una capilla; la torre es de la misma construcción, cuadrada y de 2 cuerpos, y en ella está el reloj; uo tiene mas ornamentos y vasos sagrados que los puramente precisos. Hay un pequeño y ruinoso cementerio al N.; en sus inmediaciones se forma de la vertiente del pueblo y sus contornos una laguna ó depósito de cerca de 2 obradas de extensión, de que se sirve el vecindario para el uso de los ganados de toda clase; rodéanlo á corta dist. por los puntos de O. y N. 7 pequeños cerros, llamados los *Ataques*: confina el térm. por N. con los de San Vicente y Olamiro;

E. con el despoblado de San Cristóbal de Matamoros y la márg. izq. del r. Adaja; S. con el de San Pablo de la Moraleja y Onquilana, y O. con el despoblado de Serranos de Arévalo y San Llorente: el TERRENO, llano en su mayor parte, contiene como 3,000 obradas de tierra blanca de segunda y tercera calidad, siendo propias de los vec. como 450; las demas pertenecen á hacendados forasteros; se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales, como 600 obradas: tiene 2 prados para los ganados boyales y lanares como de 70 obradas de cabida, propios del pueblo; otros mas pequeños pertenecientes á particulares forasteros, que hacen parte de sus heredades y sirven de hera á los vec., y un pinar bastante destruido de 1/2 leg. de estension longitudinal y 1/8 de lat. CAMINOS: la carretera general que va de Madrid á la Coruña atravesando por la pobl. y Calle Real; la que se está construyendo, que pasa tocando sus paredes, en la misma direccion, y los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: el que de Madrid pasa á Medina del Campo, adm. principal, y desde el mismo punto vuelve á la córte. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas y garbanzos, de la primera especie en año comun 2,800 fan., y de la segunda 1,300, de centeno y algarobas 900 á 1,000 y 450 de garbanzos, hay 1,200 cab. de ganado lanar, que crian un año con otro 400 corderos, y dan 450 arrobas de lana; 25 yuntas de bueyes y 23 de mulas, ademas de 25 á 30 reses boyales de todas clases y edades para cria, que algunas de ellas trabajan en cierta estacion del año. IND.: la monda del piñon y fabricacion del carbon de piña. COMERCIO: 2 pequeñas tiendas de los artículos mas indispensables. POBL.: 480 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 4.904,045 rs. IMP.: 420,108. CONTR.: en todos conceptos 48,546 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,490 rs., y se cubre con los productos de propios y repartimiento vecinal. Eran un l. sujeto á la jurisd. de la v. de Olmedo; y en 1628 compró el privilegio de villazgo con la jurisd. civil y criminal á Felipe IV en 17,000 mrs. (500 rs.) por cada vasallo, ó 6,350 ducados de á 375 mrs. (70,036 rs. y 36 mrs.) por cada leg. legal del térm. que tuviese, á eleccion de S. M. ó de su Consejo de Hacienda, segun el asiento hecho; resultando tener el térm. despues de medio y acotado, 16.597,977 varas cuadradas y 120 vec., segun resultado de las cédulas y cartas Reales que conserva la villa.

ATARCE (SAN PEDRO DEL): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3), dióc. de Zamora (8): SIT. en una dilatada llanura sobre la ribera meridional del Rio seco, y batida por todos los vientos, en particular los del N. y O., disfruta de un CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes fiebres inflamatorias y algunos accidentes: forman el pueblo 400 CASAS de mediana construccion, entre las que se encuentra un palacio del Sr. conde Miranda, bastante destruido; la casa de ayunt.; una escuela de primera educion, comun á ambos sexos; una igl. parr. hajo la advocacion de Sta. Maria de la Concepcion, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion del conde de Miranda, y una capilla dedicada á San Agustin, propia del repetido conde. Confina el TÉRM. por N. con el de Cotanes; por E. con el de Villar de Frades; por S. con el de Castro Membibre, y por O. con el de Belver tras de los Montes; estendiéndose á 4 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentra 2 pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado r. es de buena calidad y comprende 32,500 varas castellanas: sus CAMINOS son 9, los locales que con lucen á los pueblos confinantes, y los que van á Villalpando, Villamayor, Villanueva de los Caballeros, villavelli y Vez de Marban: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villar de Frades, por un balijero, llega los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, vino y legumbres de buena calidad, siendo las mas abundantes las cosechas del trigo y del vino; hay ganado lanar, el mas preferido en el pueblo; abundante caza de perdices y liebres, y alguna tenca en el r.: su IND. está reducida á 3 molinos harineros, 2 de agua y un de viento. POBL.: 292 vec., 4,453 alm. CAP. PROD.: 4.341,590 rs. IMP.: 431,459: el PRESUPUESTO asciende á 40,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

ATARÉS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (41 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr.

y c. g. de Zaragoza (19): SIT. al pie de las montañas de Saundin y Lacarraca, donde le combaten especialmente los vientos del N. y S.; disfruta un cielo despejado y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, una escuela de primeras letras dotada con 4 cabices de trigo, á la que concurren 14 discípulos, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al conde de Atarés; que ejerce el derecho de patronato; el cementerio ocupa un sitio ventilado fuera de la pobl. y en las inmediaciones de esta brotan varias fuentes, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber, demas usos domésticos y sirven tambien para abrevadero de las bestias y ganados. El TÉRM. confina por N. con el de Jaca (1/4 de hora); por E. con el mismo y el de Bornues (4); por S. con el de Botaya á igual dist., y por O. con el de Sta. Cruz (1/2). El TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de buena calidad; comprende 450 cabizadas, de las cuales 210 son de cultivo, destinándose 4 al de hortalizas y otros frutos que se benefician con el riego natural y el sobrante de las fuentes arriba mencionadas; lo restante contiene bosques de pinos, arbutos, maleza y abundantes prados para pastos de los ganados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, patatas, nabos, legumbres; cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 15 vec. de catastro, 204 alm. CONTR. 3,896 rs. 30 mrs.

ATARFA (LA): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jud. de Puebla de Montalban, sit. á 2 leg. de esta v.: tiene una casa para los ganados, y comprende 200 fan. de tierra de mala calidad, sin cultivo y sin cosa notable.

ATARFALILLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Valdetorres.

ATARFE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent., c. g. y dióc. de Granada (3/4 leg.), part. jud. de Santa Fé (1 leg.): SIT. á la falda N. de la sierra Elvira á 1/4 leg. del r. Genil, que corre por su izq., combatido principalmente por los vientos del S. y O., mas propeaso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 486 CASAS distribuidas en varias calles que van á parar á la Real que atraviesa el pueblo de E. á O.; 2 plazas, una de la Constitucion, donde se encuentran las casas consistoriales que encierran la carniceria, matadero, cárcel y pósito, y la otra denominada de la Iglesia, por hallarse en ella la parr. (Virgen de la Encarnacion), cuyo edificio sólido, construido en 1733, con un reloj en su torre, está dividido en 3 naves desiguales, siendo la mayor la del centro de 40 varas de long. y 20 lat.; entre sus 7 altares, llama la atencion el mayor por el hermoso tabernáculo que sostiene de piedra jaspeada, hecho en 1818: está servida por una cura propio de provision ordinaria, 4 teniente, 1 beneficiado, 2 sacerdotes particulares y 1 sacristan presbitero; hay escuela de primera enseñanza con unos 60 niños, 20 que escriben, cuyo maestro, á mas de la retribucion que cobra de ellos, tiene asignados 100 rs. y 12 fan. de trigo de los fondos municipales, de los cuales percibe tambien la maestra de niñas 600 rs. sobre la asignacion de las mismas. A cosa de 450 varas al O. de la pobl. en parage vistoso, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana, y contiguo á ella el cementerio de 50 varas en cuadro bastante ventilado: las personas mas acomodadas beben del agua esquisita de una fuente que nacen en Sierra-Elvira á 1/4 leg. de dist., cuyas aguas venian antes encañadas hasta un pilar abandonado hoy, que existe junto á la igl., y lo restante del vecindario se surte de unos 100 pozos que existen en otras tantas casas, en los que abrevan tambien los ganados. El TÉRM. confina por N. con parte del de la v. de Albolote que se estiende hácia el E. y con el de Caparacena; E. con el de Macareno; S. con los de Granada y Sta. Fé, y O. con el de Pinos-Puente, distando todos los confines sobre 1/2 leg. ó 3/4 de la pobl.: en él se encuentra la caseria llamada de Castilla, y los cortijos Calderon, Pastelero, Teatinos, Nuevo, Viñuela San Miguel, Bentorrillo y Marrugar: desde el l. a los baños subterráneos termales, sit. al S. de Sierra Elvira, hay cosa de 1/2 leg.; son aplicables con buen éxito á las enfermedades cutáneas y dolores reumáticos, y en aquel paraje se edificó en 1828 una casa para mayor comodidad de los bañantes: tambien son notables en el térm. y aun en la pobl. las ruinas de la ant. *Iliberis*. La cahida del TERRENO es de 21,702 marjales, de los que se cultivan, entrando todo género de labor, 45,702, y

los 6,000 restantes no se cultivan por ser de sierra y peñas-cos, y únicamente se aprovecha la poca yerba que nace en sus grietas para el pasto de los ganados: los cultivados se dividen en tres clases casi de igual cabida: la vega se halla como el 1., al N. de Sierra-Elvira, un poco mas baja que él, y se riega con el agua del r. Genil, tomada 1/2 leg. mas alta que Granada, y conducida por medio de una acequia llamada Gorda: no hay mas bosques de árboles que las alamedas de las márg. del Genil, y estas muy reducidas por haberlas cortado algunos propietarios con perjuicio de las tierras que estaban defendidas por ellas de las inundaciones, que causan las avenidas de dicho r.: las labores se hacen con unas 70 yuntas, la mayor parte de bueyes: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, «excepto la carretera de Madrid que pasa á 400 varas: la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes por medio de un hombre contratado por el ayunt., que pasa á traerla y llevarla á lac. de Granada. PROD.: trigo, centeno, cebada, cáñamo, lino, hortalizas, aceite, vino y ganados, particularmente lanar y de cerda: hay caza de conejos, perdices y codornices. POBL.: 403 vec., 1.839 hab., dedicados á la agricultura, y en bastante número á la ganadería; existen 3 telares de lienzo comun, 4 molinos de aceite, 2 harineros que muelen con agua que nace en la jurisd. de Granada y llaman las *Madres de Rao*, y varias tiendas de comestibles y quin-calla al por menor, cuyas especulaciones se hacen á dinero efectivo. CAP. PROD.: 5 630,530 rs. IMP.: 240,394 rs. CONTR.; 35,353 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs., y se cubren con 2,500 de prod. de los propios, consistentes en una suerte de tierra, casa carnicería y tienda, y el resto por reparto vecinal.

ATAUZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Martin de Piconá (V.).

ATAÚN (ATHAVIT-BTHAGUN): v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (38), c. g. de las Provincias Vascongadas y part. jud. de Tolosa (4 1/2): sit. en un valle á la orilla der. del *Agaunza*, circundada de montañas y peñascales; CLIMA frio y sano. A su ayunt. estan unidos la anteigl. de San Gregorio y el barrio de Aya: disfrutaba el asiento número 21 en las juntas generales de la p.rov. La pobl. se compone de distintos barrios: Erbarrena forma el centro y plaza donde está la casa municipal, y á lo largo del valle se encuentran Arin, Arrondo, Astigarraga, Ergoyena y Olalde; inclinados al E. Aizarte, Aizarte-errea y Aya, y á O. Lauztierrea y Murcondo. La igl. parr. (San Martin Ob.) se halla en la plaza y servida por 4 vicario y 2 beneficiados que presentan los dueños del palacio de Lazcano, patronos que participaban del diezmo: el edificio es bastante ant., ó indica por las troneras, que en él se advierten, haber sido cast. ó casa fuerte. El TÉRM. se setiende á 4 leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O. confina al N. con Lazcano, por E. Zaldivia y montes Ichausti, Enairo y sierra de Aralar; al S. el valle de Burunda (Navarra), y por O. Segura, comprendiendo los montes denominados Achurbide, Agauz, Allico, Aranzazumendi, Aseoa, Insuburu, Inzarua, Irumugaeta, Izozcoa, Leizari y Malcorburu, cubiertos de arbolado, yerbas y flores aromáticas y excelentes pastos, á cuya vegetacion contribuye el riego natural, que les proporciona un crecido número de fuentes, entre las que é inmediata al harri de Aizarte, se encuentra una mineral conocida por la de los Remedios (advocacion de la ermita contigua), cuyas aguas se usan para varias dolencias, especialmente contra la sarna: de las vertientes de los indicados montes se forman varios arroyos que unen sus aguas al *Agaunza* (V.): hay canteras de piedra arenisca, caliza y roca; y en la Peña de Arzate Errequea, minas de barniz, bermellon, caparrosa, cardenillo, cobre, estaño y plomo sin beneficio. El TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, pero la sit. ocasiona inmenso trabajo á los agricultores: pasa por su término el CAMINO que desde Villafraanca se dirige á Navarra por la Burunda; los demas son vecinales y muy quebrados: recibe el correo por Vitoria y estafeta de Villarreal. PROD.: maiz, trigo, centeno, muchas clases de legumbres, buenas y abundantes hortalizas y frutos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y el *Agaunza* le proporciona truchas, anguilas, peces, y el movimiento de varios molinos y 4 ferr.: los montes facilitan madera de construccion y bastante carboneo, que forma parte de la ind. de estos naturales. POBL.: 430 vec., 2,464 alm. incluida la citada anteigl. de San Gregorio. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

Enrique II la libertó de contribuir con derramas para las cargas públicas, y la mencion que se hace en varias escrituras ant. de los gobernadores y gefes militares que la mandaron, demuestra que esta v. fue fort. de alguna consideracion: perteneció al reino de Navarra hasta el año de 1200, y despues sujeta á la jurisd. de Villafranca, de la que se separó en 1614 por cédula real. Atauñ es patria del escritor Martin de Recarte Bengochea.

ATAURI: v. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (11 1/2), vicaria de Campezu, part. jud. de Salvatierra (3), herm. y ayunt. de Arraya (1/2): sit. sobre la márg. del r. *Ega*; su CLIMA sano. Tiene 18 CASAS, 1 escuela de primera educacion para ambos sexos dotada con 18 fan. de trigo; la igl. parr. (Sta. Maria) se halla en buen estado, aunque pobre de ornamentos; está servida por un cura beneficiado con titulo de perpétuo; el cementerio se encuentra contiguo á la igl. y en buen estado. El TÉRM. confina por N. con Leorza á 3/4 de leg.; por E. con San Vicente de Arana á 2; por S. con Bujanda á 4 1/2, y por O. con la Tegara de Apellaniz y monte de Izqui á 4 1/2: abunda en fuentes de muy saludables y buenas aguas, y le baña el indicado *Ega*, al que en su curso por Antóñana y Sta. Cruz de Campezu se le unen varios riach. procedentes de las vertientes de Pipón y del gran monte Izqui, cuyas aguas pasan á Navarra por la cañada de *Arquijas*: el puente de Atauri es de piedra sillar de medio punto, el cual se encuentra en un estado regular de conservacion. El TERRENO llano, cercado de montes y colinas, es de mediana calidad y no escaso de arbolado. CAMINOS: el que se dirige de Vitoria á Navarra y el que facilita la comunicacion con el valle de Arana, son regulares y muy frecuentados. El CORREO se recibe por Vitoria. PROD.: toda clase de cereales, con especialidad trigo, alguna fruta y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza, y se pescan ricas y grandes truchas, algunas de 10 y 12 libras, buenas anguilas, loinas, barbos y otros peces. IND.: la agricola, un molino harinero, una máquina hidráulica para aserrar maderas, algun panadero: hay una cantera de piedra franca y una mina de arena fina que utilizan los herreros del pais y otra de almagre. POBL.: 11 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ATAUTA: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 1/2), dióc. de Osma (2 1/2): sit. en la márg. der. del r. Pedro; el CLIMA es algo húmedo y propenso por lo mismo á algunas enfermedades, con especialidad las tercianas. Tiene 54 CASAS de construccion ordinaria y con pocas comodidades la mayor parte; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pablo, servida por un cura párroco, cuyo curato es de segundo ascenso; una escuela comun á ambos sexos, á la cual concurren 12 niños. Confina el TÉRM. por N. con Olmillos; por E. con Ines; por S. con Quintanas Rubias de Abajo, y por O. con Peñalba. El TERRENO es bastante bueno, y se cultivan solamente las dos terceras partes, la otra sirve para pastos: tiene un monte que proporciona leña suficiente para el consumo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, hortalizas, frutas y algun ganado lanar. POBL.: 66 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 146; 175 rs. IMP.: 68,098 rs.

ATAZAR. l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Buitrago (3), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva. sit. entre dos riach. en una altura rodeada de elevados cerros, llamados del Atazar, en donde le batan todos los vientos, su CLIMA es frio y poco saludable, experimentándose frecuentemente enfermedades reumáticas, efecto, segun opinion de los facultativos de estar el pueblo dominado al S. por una elevadísima montaña. Tiene 30 CASAS de malísima construccion, con la municipal y una igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Catalina, servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Para el servicio de los vec. hay 4 fuente de aguas esquisitas. Confina el TÉRM. con el de la Puebla de la Mujer Muerta, Alpedrete, Cervera, Robledillo y Patones, cuyos pueblos distan 2 leg.; le baña á 1/4 leg. de la pobl. el r. Lozoya, que pasa por el ponton de la Oliva: el TERRENO es malo y miserable por la mucha cantidad de pizarra de que se compone su superficie y comprende un monte poblado de jaras y algun rebollo: los CAMINOS son locales y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco centeno, y solo se mantienen algunos cortos hatos de cabras

caza menor y truchas, barbos y bogas en el r. POBL.: 40 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 528,437 rs. IMP.: 29,940. CONTR.: según el cálculo general de la prov. el 44 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 250, del que se pagan 200 al secretario por su dotación y se cubre con el corto caudal de propios.

ATEA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (2), dióc. de Tarazona (20): SIT. en un llano al pie del cerro llamado de Sta. Cruz, uno de los mas elevados de Aragón, que se levanta por la parte de E. y N., disfruta de buena ventilación alegre cielo y CLIMA saludable. Tiene 200 CASAS distribuidas en 4 barrios ó calles, llamados Barrio Nuevo, Aldea, Rua y Bodegas, muy limpias y bien empedradas, y una plaza: además tiene casa de ayunt. con cárcel, un peso, una carnicería y matadero una posada pública, y una escuela de primeras letras dotada en 2,000 rs., y pagada por los fondos del comun, asisten á ella por lo regular de 30 á 40 discípulos; hasta hoy ha habido tambien otra de latinidad. Igualmente tiene una igl. parr. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un capítulo de 4 beneficiados y un sacristán; la cura de almas está á cargo de uno de los capitulares: el edificio es obra muy sólida, fabricado de ladrillo, piedra y cal, y su fachada elegante hermosa de la plaza, en la cual se halla construido: se concluyó en el año de 1745, y su retablo mayor por los últimos años de aquel siglo, dedicado á la imagen, cuya advocación tiene la párr., es muy lindo, á la par que sencillo, y tuvo de coste 4,000 ps. fs. por hacerlo, é igual cantidad por su dorado. El cementerio ocupa un punto bien ventilado. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. una fuente de buenas aguas en su origen, pero que conducidas por corrales y femeras, toma un sabor desagradable, y que causa algunas enfermedades de boca; hay tambien varios manantiales en las inmediaciones, que sirven igualmente para el consumo de este art., y formando como un arrabal una porción de bodegas donde se custodia el vino. El TÉRM. confina por N. con Fuentes de Giloca; por E. con Murero; por S. con Used y Cubel, y por O. con Acered. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran 4 ermitas, dedicadas á San Roque, Sta. Bárbara, Sta. Cruz y San Lamberto: la primera dista como unos 500 pasos al O., y nada contiene de particular, sino servirle de base un hermoso pozo donde se recoge y conserva la nieve: la segunda se halla al E., como á unos 4,000 pasos, aunque pequeña es un edificio honito con un buen altar ant., bien que sin dorar: la tercera está en la cúspide de un cerro, de que se ha hablado cuando se ha dicho la sit. del l., y desde ella se descubre el Pirineo y otros pueblos muy dist. la cuarta ocupa en mitad del mismo cerro un parage muy frio, pero sumamente delicioso; es una igl. bastante capaz, y junto á ella hay una buena casa habitada por un ermitaño; junto á esta ermita brota una fuente de aguas muy cristalinas, que despiertan las ganas de comer al mas inapetente: de tiempo inmortel acostumbra los vec. de Atea á asistir en romería 3 veces todos los años á esta ermita, y en cada una de ellas son distintas las costumbres que tienen adoptadas para celebrar estas festividades. Además de las ermitas referidas, pertenece á este l. otra, bien que se halla en el térm. de Mureros; se titula de Ntra. Sra. de los Mártires, y es un edificio pequeño, pero hermoso; la imagen que se venera es una obra perfecta de escultura y pintura, y se conserva en tan buen estado que parece recién sacada del taller del artífice: en el mismo sitio que ocupa la ermita existió antes de la dominación berberisca, una ald. llamada el Saz, que, según tradicion, y como aparece por escritos ant. que se conservan, fue reducida á cenizas por los moros, y sus moradores pasados á cuchillo; un pastor descubrió entre sus ruinas la imagen, y dió parte al pueblo, que la recogió con toda solemnidad, y edificó la capilla. Concluida la guerra de los moros Atea y Murero como l. limitrofes de Saz, acordaron dividir su térm., y era tanta la veneración que los de Atea rendian á la Virgen de que nos ocupamos, que celebrado un concordato, cedieron á los de Murero la propiedad de todo él, conservando únicamente la de la ermita, donde tiene jurisd. su alc., y el derecho de pastar sus ganados en toda la parte de Saz y de Murero que ocupa la márg. izq. del r. Jiloca. De entonces viene el título de Ntra. Señora de los Mártires, con que llevamos anunciado se distingue á esta ermita, por haberse encontrado la Virgen en el mismo sitio donde los sarracenos inmolaron á su barbarie los hab. de aquella ald. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de

calidad frio y escaso de aguas, aunque esta circunstancia no es tan desfavorable como á los de naturaleza mas cálida. Desde la cord. del cerro de que hemos hablado con repetición, se desprenden diferentes arroyos de poco caudal, y 1 rambla algo mas crecida, con la que se riega una vega que ocupa 1/2 hora, y se ponen en movimiento las ruedas de 1 molino harinero. Antiguamente los montes de este térm. estaban pobladísimos, y á pesar de la decadencia en que se encuentran de 50 años á esta parte, todavia abundan por algunos puntos en maleza, que proporciona cuanto combustible se desea, y en pastos naturales, donde se crían finas yerbas: encierra minas de cobre y hierro que no se explotan por falta de medios y de inteligencia. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe por un halljero de la adm. de Calatayud los miércoles y viernes á las 6 de la tarde, y se despacha los mismos dias á las 6 de la mañana. PROD.: vino, trigo y cebada con abundancia, centeno, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado lanar y cabrio y caza de toda especie. IND.: consiste en varias fáb. de aguardiente y algunos tejedores de telas ordinarias, una confitería, 2 tiendas de abacería, varios alpargateros, y 2 carpinteros y cuberos. COMERCIO: el mayor consiste en el cambio del vino por los art. de consumo que faltan, y el que se hace en las tiendas espesadas. POBL.: 250 vec., 136 de catastro, 900 á 4,000 alm. CAP. PROD.: 1.506,321 rs. IMP.: 93,900. CONTR.: 20,994 rs. 24 mrs.

ATEAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de San Juan de Votos (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas. ATECA: part. jud. de entrada en la prov. de Zaragoza, compuesta de 15 v., 23 l. 4 ald., 6 granjas y 2 desp. con 39 ayunt., cuyas dist. entre sí de las principales pobl. á la cap. del part. jud., á la cap. de prov., á la aud. terr., y c. g. y á la corte, resultan del estado de su referencia.

Se halla SIT. al O. de la prov. en la linea divisoria de Aragón y Castilla: confina por N. con el part. jud. de Borja; por E. con el de Calatayud; por S. con los de Daroca y Molina (Sória), y por O. con los de Almazun y Sória. Su estension de N. á S., medida desde los entrelimites de Aranda y Calcena hasta el térm. de Cimballa, es de 8 leg. y 1/4, y de E. á O. tirando una linea recta, cuyo punto de partida se fija en el mojon que separa el térm. de la v. Atualde de la c. de Calatayud, y que vaya á terminar en la entrada de Castilla 5 3/4 leg. La sierra del Moncayo por el N. y E., la de Molina por el S. y la de Muedo por el O.; ramificaciones todas del gran sistema de montañas ibéricas, penetran y se estienden por este terr. en diferentes direcciones, sin presentar dentro de él punto alguno cultivante, ni aquellos barrancos, cortaduras y precipicios que los distingue en otros muchos, ni tan poblados de árboles como lo suelen ser, por efecto sin duda de las modificaciones, que bajo las diversas influencias atmosféricas por donde se estienden, las hace experimentar: tampoco se encuentran en ellos minas notables de ningun género; pero en cambio abundan en canteras de preciosos jaspes de variados y hermosos mármoles, de piedras de diferentes clases, útiles para la construcción de cal y yeso, y en estensas deh. de ricas y finas yerbas de pasto, y en plantas medicinales y aromáticas. Son escasos en la cumbre los manantiales de aguas, aunque los hay algunos muy delicados y saludables, entre los que se distingue la infinidad que brota al rededor del l. de Alhama, de cuyas virtudes se habla en el art. de *Alhama baños* (V.). Ningun r. de consideración tiene su origen en este part., ni tampoco otros de menos importancia, si se exceptúa el Clarés que va al N. entre los pueblos de Malanguilla y el que le da el nombre, y que se introduce á muy poco en el part. de Calatayud: escaso de aguas en verano, apenas lleva las suficientes para dar movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y regar las pequeñas riberas del Clarés, Villarroyo y Cervera; el Jalon que es el que mas beneficios presta, entra en el térm. de Monreal, pasa, por Ariza, Contamina, Cetina, en cuyo térm. se junta con el Deza, Alhama, Buberca, Atea, donde se le unen los r. que se dirán, y penetra en el part. de Calatayud despues de haber fertilizado un prodigioso número de yugadas de tierra por medio de muchos azudes y acequias, y dado movimiento á diferentes molinos harineros. El r. Piedra llamado sin duda así por la cualidad que tiene de petrificar con sus aguas cualquiera madera, tiene su origen en los confines del señ. de Molina de Aragón, entrá en el part. por Cimballa, baña las

granjas de Llumes y Lugar Nuevo, el famoso monasterio de Piedra, la granja de Cocos, los pueblos de Nuévalos donde se le reúne el río Ortíz, Carenas y Castejon de las Armas, y llegando á Ateca confluye con el Jalon perdiendo su nombre á pesar de ser mas caudaloso que este; despues de haber regado las fértiles tierras de todos los espresados l., é impulsado las ruedas de varios molinos harineros, y de una fáb. de papel; cria abundantes y buenas truchas y sustanciosas anguilas. El Monubles nace entre los térm. de Cinia y Barsalica, part. de Agreda, y entra en el de Ateca por Torre la Paja, cuyo suelo beneficia, así como las pequeñas riveras de Berdejo y Bijuesa; donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que brota por 22 caños, y los mas fértiles y hermosos de Torrijo, Villalengua, Moros y Ateca, frente á cuya v. paga como el anterior su tributo al Jalon, habiendo tambien puesto en movimiento durante su descenso á 10 molinos harineros y varios batanes. Tiene un puente de piedra de un arco en Berdejo, otro en Bijuesa y otro en Torrijo, ambos tambien de piedra, y un grande arco de construcción inmemorial, y por último, en el térm. de Ateca en el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza, otro fabricado de madera, basamento de piedra, en 1827. Este r. es de curso perenne y cria esquisitas truchas y anguilas. A pesar de las sierras que hemos dicho arriba penetran en este part., no son tan espesos y quebrados sus cerros, ni se estiende tanto que impidan encontrarse estensos valles y espaciosas cañadas de tierra de la mejor calidad y fértiles como los primeros: casi todos los pueblos tienen deliciosas huertas, donde los árboles frutales de toda especie, las jugosas hortalizas, las sustanciosas legumbres; y el fino lino y cáñamo crecen á competencia y con lozanía; grandes plantíos de olivos y viñedo, prados, campos de tierra blanca ó de pan llevar, en los cuales se cosecha considerable número de fan. de trigo, cebada, centeno y avena. La feracidad del terreno, y el crecido número de sus rebaños de ganado lanar, deja poco espacio á los moradores de este part. para ocuparse de otras ind.; así es que la fabricación apenas se conoce, si se exceptuan algunos telares de lienzos y de tejidos de lana ordinarios pocos batanes, algun tinte y una fáb. de papel. El comercio se halla tambien en el mismo estado reducido á la

esportacion de los muchos frutos sobrantes y á la importacion de algunos efectos de primera necesidad y otros art. de lujo, aunque muy en pequeño. Los caminos principales que cruzan este terr. son el ya mencionado de Madrid á Zaragoza, los de Calayud á Navarra, Valencia, Soria, Molina, Daroca y Tarazona; los demas son comunales y en lo general de herradura y muy desatendidos.

COSTUMBRES. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas que componen la prov. de Zaragoza, en cuyo art. se hablará de ellas, hay en él una particular de la que merece hacerse mencion, y que por lo rara no debe en nuestro concepto pasar desapercibida. Consiste esta en una lucha que tienen los hombres dentro del r. Manubles, en el que se introducen cubriendo su cuerpo con solo un calzon; en el día segundo de Pascua de Navidad, y algunas veces se interesan tanto en ella, que toman parte hasta las mujeres, asistiendo un número inmenso á presenciar este ejercicio, conservado entre sus hab. desde tiempo inmemorial, y acaso desde el de los moros. Para esto concurren á la v. cab. del part., en cuyo punto tiene lugar el espectáculo referido. POBL.: 4,66½ vec, 22,013 alm. CAP. PRON.: 51.420,000 rs. IMP.: 3.356,020. CONTR.: 702,620 rs. 40 mrs.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Ateca durante el año 1843. fueron 69 de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 4, y 6 libremente; 57 penados presentes y 5 contumaces; y 4 reincidentes en otro delito con el intervalo de 7 años desde la reincidencia al delito anterior; del total de acusados 46 contaban de 40 á 20 años de edad, 42 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante, de 2 se ignoraba la edad; 65 eran hombres y 4 mujeres; 29 solteros y 38 casados; 13 sabian leer y escribir; 26 carecian de toda instruccion; de los restantes no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal; 63 artes mecánicas; no resulta la ocupacion de 4. En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, y una de uso ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas; 9 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Para completar el art. añadiremos sus noticias estadísticas con el correspondiente cuadro sinóptico.

ATECA.																					
1	4/2	Albama.																			
3	7	Aranda.																			
5	1/2	3	9	1/2	Ariza.																
4	1/2	6	3	4	Bijuesa.																
4	1/2	4	6	4	5	Bubiera.															
5	1/2	3	1/2	10	1/2	3	8	1/2	4	Calmarza.											
5	4	40	4	7	1/2	4	1	1/2	Campillo de Aragon.												
4	1/2	2	6	1/2	5	6	1	1/2	3	1/2	3	1/2	Carenas.								
3	2	7	4	6	2	2	2	1	1/2	Ibdes.											
3	2	1/2	8	5	7	2	1/2	3	2	1	1/2	4	Nuévalos.								
5	3	1/2	10	1/2	2	1/2	7	1/2	4	1	1/2	2	1/2	4	3	4	Sisamon.				
6	3	1/2	10	1/2	1	1/2	8	1/2	4	1/2	2	1/2	4	5	4	5	1	1/2	Torrehermose.		
2	1/2	3	1/2	4	5	1/2	3	3	7	7	1/2	3	1/2	5	5	1/2	6	6	1/2	Villalengua.	
2	1/2	4	3	6	1/2	2	1/2	4	7	7	4	5	1/2	5	1/2	8	9	4	Villarroya.		
1	1/2	3	6	1/2	6	1/2	6	3	4	4	4	2	1/2	2	5	7	4	4	Vilueña (La).		
17	1/2	27	18	23	21	19	21	19	18	1/2	19	19	22	23	16	15	16	1/2	Zaragoza.		
39	1/2	37	38	34	36	38	34	36	33	38	39	35	34	40	41	40	57	Madrid.			

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (°)																		
		Velinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	jóvenes alistados de edad de						Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por de la riqu.														
				Con- tribun.	Cap. Total.						18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años								24 años	25 años	Total.	Cupo de sol. en una q. de 25000										
Alconchel.	84	375	77	2	79	77	1	4	2	4	1	4	18	16	34200	407	5	94	7	8780	104	48	23	44	2367												
Albama.	477	785	414	2	446	410	4	4	5	6	7	3	36	34	72000	406	27	91	25	18335	106	48	24	4	2619												
Aniñon.	253	1206	480	2	182	165	4	6	6	13	7	8	38	53	476000	706	448	29	48	36727	145	630	21	2056													
Aranda.	194	924	445	3	448	441	4	6	6	7	3	3	38	4	460000	824	25	173	5	35049	180	47	37	34	2488												
Ariza.	477	640	435	2	137	132	1	6	6	4	1	6	76	37	458400	898	30	188	7	34230	176	45	37	6	4912												
Ateca.	505	2400	286	6	286	276	4	4	4	21	45	7	472	44	346600	627	431	34	41	63617	126	26	47	20409													
Berdejo.	44	240	52	1	52	50	4	4	4	8	4	4	09	09	44800	4018	6	243	44	9890	222	47	46	24185													
Bijuesca.	440	525	95	2	97	95	4	4	5	8	2	3	40	23	79000	748	6	450	46	17843	161	32	33	31	2255												
Bordalva.	95	450	86	2	88	83	4	4	5	4	3	2	2	2	76000	800	468	30	42	45993	168	42	35	48	2104												
Bubierca.	442	675	111	4	444	402	1	4	4	4	5	2	59	29	70500	497	25	401	20	48279	128	37	37	3	2589												
Caballafuente.	44	210	52	1	52	46	1	2	4	4	3	26	09	09	26100	593	6	121	40	5665	128	28	26	33	2170												
Calmarza.	43	204	54	2	53	50	4	4	4	6	2	3	16	09	49500	420	32	257	12	8794	204	15	43	3	4674												
Campillo.	84	375	76	8	84	76	4	4	4	6	2	6	49	46	49500	589	50	132	4	41636	138	48	31	4	2354												
Carenas.	410	525	95	2	97	90	4	4	5	4	2	6	29	23	81100	737	9	454	16	17843	161	32	33	32	2196												
Castejon de las Armas.	410	525	95	1	95	80	4	4	5	7	6	5	29	23	82400	749	3	156	32	45909	144	21	30	10	4934												
Cervera de Amiñon.	410	525	95	1	96	79	4	4	5	7	3	8	35	23	96400	876	42	183	24	49717	179	8	37	19	2045												
Cetina.	474	825	438	3	444	432	1	6	6	4	2	1	4	5	413600	825	40	474	2	30485	475	7	36	22	2133												
Cimballa.	57	273	64	3	73	64	1	2	4	4	1	2	4	4	44800	613	24	129	30	9512	430	40	47	21	2123												
Clares.	49	90	22	2	22	20	1	2	4	5	5	2	24	42	52600	922	27	192	23	44205	196	20	44	4	2130												
Contamina.	47	225	56	6	56	56	1	2	3	2	2	2	04	04	22400	1463	5	245	29	5893	309	22	65	12	2652												
Embíd de Ariza.	84	370	76	4	80	76	1	4	4	6	2	5	24	16	47800	569	2	129	6	44004	130	33	29	25	2402												
Godojos.	63	300	67	3	70	67	1	4	4	3	4	2	7	43	33800	568	9	119	11	9347	151	48	34	28	2697												
Ibdes.	483	870	444	6	450	444	1	6	6	13	7	9	49	38	50600	822	32	473	4	27498	450	9	31	21	1826												
Ibarra.	68	324	70	4	74	70	1	2	4	5	5	3	22	44	64200	944	4	498	5	43165	193	21	40	21	2054												
Laviñena.	47	225	56	6	56	50	1	2	4	2	1	2	4	4	35100	718	32	456	45	7679	163	13	34	4	2182												
Malanquilla.	63	300	67	4	68	62	4	4	4	4	4	2	22	13	48900	776	7	463	4	40768	170	31	35	31	4570												
Monreal de Ariza.	84	375	76	2	78	70	1	2	4	6	3	3	22	16	89400	4064	40	238	14	47347	206	18	46	9	4940												
Monterde.	142	675	44	6	420	410	4	4	5	6	3	6	24	29	79800	562	418	8	4	18943	133	7	28	4	2370												
Moros.	237	1125	170	3	173	160	4	6	6	4	10	12	87	49	415600	601	23	126	26	31400	131	8	27	22	24181												
Nuevalos y Monast. de N.ª S.ª de Piedra.	126	600	105	2	407	400	1	4	5	6	7	3	24	26	53200	422	8	88	23	42335	97	30	20	49	2349												
Oseja.	32	150	37	1	37	33	1	2	3	3	2	2	2	07	38400	4200	256	256	2	7761	242	21	51	25	3022												
Pozuel de Ariza.	49	90	22	2	22	17	4	4	3	4	1	2	13	04	38100	2005	9	423	41	8910	468	32	99	23	208												
Sisamon.	63	300	67	4	68	64	1	2	4	5	2	4	15	13	64400	969	30	203	23	12989	206	6	43	40	2126												
Torrehermosa.	47	225	56	6	56	53	1	2	4	4	2	4	4	09	38500	819	5	171	4	8948	190	43	39	26	2324												
Torrepeña.	40	188	47	4	47	42	1	2	3	4	4	2	17	09	33200	830	476	20	8085	477	6	37	20	2135													
Torrío.	268	1275	486	6	492	480	1	6	6	14	4	4	72	57	192600	718	23	451	2	34427	228	45	25	15	1787												
Valtorres.	32	150	37	1	37	34	1	2	3	4	4	2	7	06	30900	965	21	206	6	6495	202	33	43	40	2102												
Villalengua.	477	840	440	3	443	431	4	6	6	4	5	4	64	37	436500	771	6	102	17	23932	435	5	28	47	4753												
Villarroja de la Sierra.	284	1350	192	3	495	480	1	6	6	20	12	10	81	59	498200	697	30	446	23	40048	441	29	30	20	21												
Totales.	44664	22043	17684	3852	3561	39	34	138	39	181	316	229	242	205	496	432	85	4395	965	4	83	por	bab.	7	rs.	12	mrs.	por	vec.	4	83	por	100	de	la	riqueza	imponible.

(°) En las contr. se incluye la de culto y cisto por rs. vn. 101,931 que sale á razon de 34 rs. 25 mrs. por vec. 7 rs. 12 mrs. por bab. y 4,83 por 100 de la riqueza imponible.

ATECA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de reut. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (13).

SITUACION Y CLIMA. Se halla á las orillas del r. *Jalon*, cerca de la confluencia de este con el Piedra y Manubles; disfruta buena ventilacion, un cielo alegre y despejado, y no obstante la humedad que exhalan los referidos r. que hasta las paredes del pueblo se aproxima, su CLIMA es bastante sano, si bien suelen padecerse algunas tercianas.

POBLACION Y SUS AFUERAS. Dividen aquella en 2 partes el r. *Jalon* ya mencionado y el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza; la mas pequeña está á la márg. der. de ambos en el declive de un montecito que va á unirse á otros de mayor altura en direccion de NO., y sus mejores calles son llanas alrededor del mismo: la parte mayor ocupa un buen llano en la orilla opuesta: ambas se comunican por un hermoso puente de cantería de 3 grandes arcos. Cuenta 700 CASAS construidas la mayor parte de piedra y yeso con 2 ó 3 pisos de elevacion y sótanos ó bodegas para encerrar el vino; entre todas la que mas llama la atencion es la consistorial ó de ayunt., edificio suntuoso y sólido que descansa sobre 10 soportales de piedra labrada. Están distribuidas en 12 calles, varias costanillas 4 plazas y 2 plazuelas: la plaza Mayor tiene 82 pasos de largo y 50 de ancho, y la cierra por O. la referida casa consistorial, por el N. y S. las paredes de algunos huertos y casas, y por el E. el r. *Manubles* que pasa lamiendo su suelo: en el centro de ella hay una fuente con 2 caños y abrevadero, y otra en el camino real, á las cuales se les dan las aguas por medio de unos arcaduces que la toman en 2 manantiales que tienen su origen á muy corta dist. el uno del otro. Hay en esta v. un hospital para los enfermos pobres, establecido en el ex-conv. de Capuchinos, á 200 pasos del puente arriba mencionado, su gobierno está á cargo de la junta municipal, que con buen celo y adm. consigue no falte nada á los dolientes de cuanto puede contribuir á su curacion, á pesar de la escasez de sus rent.: hay tambien en el mismo conv. una escuela de instruccion primaria elemental dirigida por un maestro examinado y un pasante; aquel tiene la dotacion anual de 3,800 rs. vn., y este la de 1;050 que se satisfacen de los fondos de propios, comunmente la frecuentan 120 discípulos: y para las niñas hay ademas 2 escuelas particulares, en las que despues de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer y escribir. Hasta el dia habia existido una cátedra de latinidad, cuyo preceptor tenia antiguamente 400 pesos fuertes, y por último no contaba con mas emolumentos que la pension que le pagaban los alumnos. En la carretera, que como se ve atraviesa la pobl., se encuentran 3 magnificas posadas construidas de 50 años á esta parte; todas tienen sus correspondientes aljibes, siendola mas solida, de mejor aspecto y mas moderna la que en 1839 edificó su propietario Duce; asimismo hay un molino ó fáb. de papel, en la que se elabora de todas clases, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un capitulo compuesto de 11 beneficiados y un sacristan. La cura de alm. reside habitualmente en el capitulo, el cual presenta uno de sus individuos á la aprobacion del vicario general de Calatayud: en el dia se hallan vacantes 3 de los 11 beneficios, cuyas prebendas fundadas por el pueblo, solo tienen derecho á obtener los hijos que llaman pringos de padres vec. El edificio es antiquísimo, muy sólido y compuesto de una sola nave de 150 palmos aragoneses de largo y 54 de ancho, con 6 capillas laterales, entre las que se distingue la de Ntra. Sra. de la Peana, cuya efigie se cree piadosamente haber sido encontrada por milagro; se le da el nombre de la Peana, sin duda por que el tabernáculo en que está colocada forma una especie de peana sostenida por 8 columnas de jaspé de las canteras de Albama. La devocion de los hab. á la soberana Madre de Dios, bajo la espresada advocacion, es la mayor, y á ella recurren en sus aflicciones asi públicas como particulares. La fáb. del templo es de cantería en las paredes de la entrada, y del ladrillo el resto, inclusa la torre: cuya primera mitad es de arquitectura árabe. Ofrece de notable el suelo de esta igl., el que por ser sin duda firme y de poca humedad, conservaba los cadáveres allí enterrados tan exentos de putrefaccion, que son muchas las momias que se han hallado; una de estas se guarda en un cuartito al lado del presbiterio, que se enseña á los forasteros como un objeto curioso. Tambien es famosa y llama la atencion de los viajeros la muerte de Ateca, que se custodia en un armario de la sacristia; es un esqueleto engarzado en alam-

bres que en el dia del aniversario general por las almas de los difuntos se pone en medio de la igl. Próximo á la parr. hay un fuerte, el cual termina hácia el centro en una torre antiquísima colocada sobre un peñasco, en la que está el reloj; es de admirar su construccion, pues parece va á desplomarse por su grande inclinacion al O. Ademas de la igl. parr. hay 2 capillas públicas bajo las advocaciones de Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de los Angeles, propia de la casa de los barones de Erruz, donde igualmente se celebran los divinos oficios, y en la del espresado ex-conv. de Capuchinos, para cuyo objeto se habilitó por orden superior. Saliendo del pueblo en direccion del O. á dist. de 1/2 cuarto de hora, se halla la ermita de San Roque, y junto á ella el nuevo cementerio: caminando por el E. casi junto á la carretera, á poco mas de 300 pasos, se ve otra ermita dedicada á San Blas y la de San Gregorio á cosa de 1/4 de hora. Otras 6 hay en diferentes direcciones dedicadas á San Cristóbal, Sto. Toribio, San Sebastian, San Lorenzo, la Asuncion del Señor y Sta. Lucia, pero estas apenas se visitan.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Moros; por E. con el de Terrier; por S. con el de Baltorez y Castejon de las Armas y por O. con el de Bubierra; su estension por E. es de 1/2 leg. y 1 por á ella el nuevo cementerio. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes corrales para encerrar el ganado.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en su mayor parte montuoso, pero tan fértil que á dist. de casi 1 leg. está generalmente plantado de viñas. La vega, aunque de poca estension es de lo mas delicioso que puede darse; tiene muchas huertas destinadas para toda clase de hortalizas, y se dan con tanta abundancia que abastecen á los pueblos circunvecinos; los árboles frutales de diferentes especies son en ellas innumerables. Tres r. proporcionan copioso riego al térm.: el ya repetido *Jalon* que viene del O., del cual se sacan 2 azudes, uno de ellos de la mayor solidez; el *Piedra* que tambien se ha anunciado y viene del S. con las aguas mas frescas y puras, dejando, antes de unirse al primero por medio de otro azud. las aguas necesarias para ella; y el *Manubles* igualmente repetido, que tiene su origen á la parte del N. á dist. de 7 leg. del punto donde se confunde como el anterior con *Jalon*. El *Manubles* trae poco caudal, pero es violento en sus avenidas, y en una de ellas se llevó un hermoso puente de piedra que tenia junto á la plaza, y se substituyó con otro de madera.

CAMINOS. Ademas del de calzada, del que ya se ha hecho mencion repetidas veces cruza la v. la carretera que desde Navarra conduce á Valencia, y desde ella sale otra carretera para Soria: los hay tambien locales, pero estos se hallan descuidados.

CORREO. El de Madrid á Zaragoza y vice-versa pasa todos los dias á las 11 de la noche el primero, y á las 3 de la mañana el segundo: cambian el tiro de sus sillars, y lo mismo hacen las diligencias que tambien pasan diariamente.

PRODUCCIONES. Vino, trigo, cebada, centeno, judias, cáñamo, lino, hortalizas y frutas, cria ganado lanar, miel, cera, caza de perdices y liebres y abundante pesca.

INDUSTRIA. La de esta v. consiste en las profesiones y oficios mecánicos mas necesarios y algunos otros que no lo son tanto, como tejedores, armeros y cerrajeros.

COMERCIO. Se reduce al sobrante de frutos y algunas tiendas de paños, quincalla, lienzo y telas, y de abaceria: para fomentarla en lo posible se concedió en el año 1842 una feria anual que se celebra en los dias 20, 21 y 22 de octubre.

POBLACION Y RIQUEZA. 800 vec., 3,600 alm. CAP. PROD.: 4.350,000 rs. IMP.: 346,000. CONTR.: 63,617 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Es Ateca una de las pobl. de la España romana, que casi conservan el mismo nombre que entonces las distinguiera. Lamábase *Atlacum*: Ptolomeo la nombra entre las celtiberas propiamente dichas, y Morales conservó una inscripcion, de la que resulta haber sido *Municipio*. Por Ateca dice Diago (*ann. de Valencia*), haber pasado el Cid, en 1573, dirigiéndose al sitio y toma del cast. de Alcocea, ocupado por los moros. Mariana refiere que mientras el emperador D. Alonso estaba estrechando el cast. de Oreja, el año 1475, hallabase en el de esta pobl. la emperatriz su esposa, y habiéndose presentado ante las murallas 30,000 musulmanes, que habian sido enviados por su rey al socorro de Oreja, la emperatriz les dijo, que si eran hombres de honor y valor, debian ir á atacar al emperador que les aguardaba, y no entretenerse vergonzosamente en hacer la guerra á una mujer, á lo que contestaron, suplicándola se dejase ver desde su pa-

lacio, para tener el gusto de saludarla, aunque de lejos: sin que estos arduos, dispuestos á distraer al emperador del sitio de Oreja, consiguiesen su objeto hasta que rindió la plaza. En Ateca se avistaron el rey D. Alonso XI de Castilla, y Doña Leonor su hermana, reina de Aragón (año 1334). D. Pedro de Castilla la tomó en la entrada que hizo en Aragón á mediados del año 1362. En Ateca, de órden del general Blaque, se reunieron D. José Durán y D. Juan Martín, el Empecinado, á 24 de setiembre de 1810. Este fue uno de los puntos, donde el general Villacampa, cuando llegó de Murcia, escarmentó á los generales «enemigos Palombini y Lanuetier, por marzo de 1812. Cabrera y Quilez con el Serrador sorprendieron en Ateca, el día 12 de diciembre de 1835, á unos 400 zapadores, nacionales de caballería de Ariza, millones y 300 de Soria, que llevaba Valdés á Calatayud, y los dispersaron completamente, matándoles un número considerable.

ATEGUA (V. ALLEQUIA.)

ATEGUA: famosas ruinas en la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozo blanco.

ATEITULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Valdivino*, Sta. Eulalia (V.).

ATELA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de Munguia: tiene 1 cofradía y ermita (San Antonio Abad), en la que se celebran anualmente 4 ó 5 misas que costea el ermitaño con la limosna que recoge: la casa pequeña en que habita el ermitaño, es propia de la cofradía: POBL.: 31 vec., 453 alm.

ATERMIN: casa solar y armera, en *Dima*, anteigl. de Vizcaya.

ATES: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca y jurisd. de Ascára, en cuyo térm. se halla enclavada y con el que CONTR. (V.). Abraza 50 cahizadas de tierra destinada al cultivo de cereales y algunas yerbas de pasto: carece de bosques.

ATEZ (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplana. SIT. en terreno montuoso con libre ventilación y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Comprende los l. de Aróstegui, Berasain, Beunza, Ciganda, Eguarás y Erice, los cas. de Eguillor, Beunza-larrea, Villanueva ó Iriberri, y la granja de Amalain. Ninguna de dichas pobl. es cab. de las demas, y únicamente Erice ocupa el punto mas céntrico y llano del valle. Confina este por N. con el de Ulzama: por E. con el de Odietta, y por S. y O. con el de Juslapena. El TERRENO es muy desigual, fragoso y bastante estéril. Casi todo él se halla cubierto de montes, donde se crian robles, hayas y otros árboles con muchos y buenos pastos para toda clase de ganados. En diversos parages hay fuentes de esquisitas aguas, las que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados y bestias de labor; siendo muy pocas las tierras que disfrutan el beneficio del riego, porque no lo permite la desigualdad de la superficie, por cuya razon los cortos trozos que hay de terreno laboreado son de inferior calidad. PROD. trigo, avena, maiz y legumbres en tanta cantidad, que apenas basta para el consumo de vecindario; y por lo mismo los hab. para suplir en parte semejante defecto se dedican á la cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, cuyas especies constituyen la principal riqueza del valle, en el cual tambien hay mucha caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería se ocupan los hab. en la arriería, y consisten sus especulaciones comerciales en la venta y esportación de ganados, é importación de ganados, é importación de los frutos coloniales y ultramarinos de que tienen necesidad. POBL.: 430 vec., 693 alm. CAP. PROD.: 234,566 rs.

ATGIMON: monte en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, térm. jurisd. de Esparra: todo él está poblado de bosque, de grandes pinos y varias especies de arbustos: tiene cerca de 3/4 de hora de elevación; y en su cumbre se encuentra 1 ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de Atgimon, custodiada por 1 ermitaño, á la que hacen 1 romería anual los vec. de los pueblos de Esparra, San Pedro, Cercada, San Miguel de Cladells, Riudarenas y Santa Coloma.

ATEGUA: ald. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (15), vicaría de Valdegovia, part. jud. y ayunt. de Salinas de Añana (1/2). SIT. en un valle entre 2 alturas cubiertas de pinos y robles. Su CLIMA templado y sano: 28 CASAS en 2

grupos ó barrios forman esta pobl. cuya escuela se halla dotada con 500 rs., y asisten unos 14 niños y niñas. La igr. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) es hijuela de Sta. Maria de Villacones de Añana, y está servida por el último beneficiado de su matriz. El TÉRM. confina por N. á 1/2 leg. con Barron; por E. á igual dist. con Tuesta; por S. á 1/4 con Bellogin y al O. con Añana: hay fuentes de buenas aguas, y el deshielo y las vertientes de las montañas inmediatas constituyen 1 riach. que bajando de Lacomonte deja á su der. á Tuesta y por la izq. á Añana, y se une al Omecillo. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales asi como el que dirige á Vitoria son medianos carriles. El CORREO se recibe en Añana. PROD. trigo, avena, maiz, habas, otras legumbres, lino, patatas, manzanas, peras, nueces y cerezas; cria toda clase de ganado, dando preferencia al lanar: se encuentra caza de perdices, sordas y liebres, y hay 1 molino harinero. POBL.: 24 vec., 402 alm. D. Alonso VIII de Castilla cedió esta ald. á Salinas de Añana de 1194 por cédula que confirmaron D. Alonso X y D. Sancho el IV, y la pagaba por cada vec. 4 panecillo y 4 par de huevos (tributo denominado de *Roseo*), 4,000 mrs. con el titulo de eminas y 14 rs. á cada una de las 2 igr. que tenia Añana: estaba exenta de gastos extraordinarios y servicios reales en dinero ó gente de guerra por ejecutoria ganada en 1610.

ATIENZA: deh. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Tarazona* (V.).

ATIENZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y de arcipresbiterato de su nombre en la prov. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la falda oriental de un cerro, combatida por todos los vientos, que atravesando las inmediatas sierras, hacen el clima frio y propenso á nieves y abundantes lluvias, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodea una muralla débil y casi ruínosa coronada á trechos por 45 torres, la cual principia al N. del cast. de que se hablará, y formando un semicírculo va á enlazarse con otra por la izq. de la puerta llamada de Guerra que hay en el mismo. Facilitan la entrada á la v. 2 puertas denominadas la una de *Antequera*, y la otra *Salida*, antiguamente la *Salada*, por haber cerca 1 fuente de agua salobre. Cuenta la pobl. 385 CASAS en lo general de 2 altos, mata fáb. y escasa comodidad, distribuidas en 42 calles y varias callejuelas, todas pendientes, mal alineadas y de piso incómodo: la plaza mayor circuida casi por todos lados de soportales bajos y lóbregos, sobre los que hay 2 galerías, una para el ayunt. y la otra para el cabildo ecl. con sus respectivos escudos de armas, donde ven las solemnidades y festejos públicos ambas corporaciones: uno de los postes de dichos soportales es 1 cañon de hierro colado de 6 cuartas y 1/2 de long. y 5 y 1/2 y 1 pulgada de circunferencia; hallándose en la misma plaza 1 casa, en cuya esquina se ve 1 arco de piedra sillería de mucho mérito, porque estando al aire y sin punto de apoyo sostiene gran peso; 1 plazuela contigua al anterior; comunicándose ambas por el arco llamado de San Juan, en la cual hay un arbolado de olmos y varios soportales; encontrándose en ella la casa municipal de fáb. ant., en cuyo recinto existe el peso, la sala y archivo del ayunt., y la del juzgado de primera instancia edificada en 1845; aunque bastante espaciosa esta casa no tiene mas de notable que 8 columnas de piedra que sostienen el patio, y 1 escudo de armas de bajo relieve sobre un tarjeton de piedra encima de los balcones de la sala capitular, viéndose en los portales tendido otro cañon de hierro de la misma clase que el ya descrito, pero mucho mayor, pues tiene 8 cuartas y 5 pulgadas de largo. Hay tambien en Atienza cárcel pública bastante reducida y lóbrega, pero segura; pósito de labradores, cuyas existencias se reducen á créditos en su favor, estanco de tabacos, varias tiendas de ropas y comestibles, algunas posadas, entre las que merece notarse la llamada del *Cordon*, porque sobre la portada se nota 1 gran cordon de relieve en piedra sillar; una de sus ventanas es arqueada con una columnita en medio, y otra, que da frente á la calle adornada con varios relieves figurando ramages de parra, y en su parte superior 1 escudo sin armas, á cuyos lados hay 2 inscripciones góticas con 2 llaves cruzadas debajo de cada inscripción: se cree que este edificio fue antiguamente tienda ó almacén, donde los judios daban salida á los art. de comercio, asegurando algunos que sirvió de

colegio: hay 4 escuela de instruccion primaria, frecuentada por 154 discipulos, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y casa para habitar, en la cual enseña á leer, escribir, contar y elementos de geografia é historia; cátedra de latinidad dotada con 700 rs. anuales, procedentes de una memoria, y 40 rs. que mensualmente paga cada uno de los 7 discipulos que actualmente concurren á ella; 4 hospital construido por Doña Ana Hernandez fuera de las murallas y cerca de la puerta de *Antequera*; es edificio espacioso, de figura cuadrangular con un hermoso patio y 2 claustros; el uno bajo con 24 arcos de ladrillo, y el otro superior y cubierto; tiene 1 capilla adornada de media naranja con sacristia, y tribuna para los enfermos: en el centro de aquella existe 4 preciosa estatua titulada el Sto. Cristo del Perdon, hecha en Madrid en 1753 por el escultor Luis Salvador Carmona, la cual admira á los inteligentes; representa á Jesus con los vestigios de la Pasion marcados en su cuerpo; descansa arrodillado sobre 4 globo de 4 vara de diámetro con el cuerpo un poco inclinado hacia abajo, los brazos separados con las manos en alto, ofreciendo á la vista de los espectadores las llagas de sus palmas y la cabeza, coronada de espinas, un poco levantada al cielo, donde parece que tiene fijos los ojos. En este hospital, llamado de *Sta. Ana*, se recibe, sin distincion, á todo español ó extranjero que padezca fiebre, sarna, tibia y demas enfermedades dichas de *San Lázaro*, y se asiste á los enfermos vergonzantes de la v. en sus casas, dándoles hasta camas en caso necesario; hay tambien en el mismo 4 torno para recibir los niños espósitos, de cuyo alimento y educacion se cuida hasta una edad regular. Las rent. de este establecimiento, emanadas de los ant. hospitales de San Julian, San Lázaro, San Marcos, San Anton, y San Galindo, consisten en 367 fan. con 3 celemines de trigo, 310 y 1/2 de cebada, 30 de centeno procedentes de fincas, y 2,623 rs. de casas y censos, percibiendo tambien en época anterior algunas sumas del fondo de bulas: segun el presupuesto de gastos de 1844 resultaba un déficit de 20,318 rs., suponiendo que son necesarios para cubrir las atenciones 32,560 rs. distribuidos en la forma que sigue: 42,000 rs. para el gasto anual de los enfermos; 4,600 para ropa y otros utensilios; 4500 para medicamento; 4,000 para sueldos de facultativos; 3,000 á los enfermeros y mayordomo; 8,000 para lactancia de niños espósitos; 4,660 para cargas del hospital, como misas, contr., etc.; 4,300 al culto y capellan, y 2,200 para gastos imprevistos. Por último 6 igl. parr. tituladas la Trinidad, San Juan, el Salvador, San Bartolomé, San Gil y Sta. Maria, de las que hablaremos con la debida separacion.

Iglesia parroquial de la Trinidad: sit. en la parte superior de la pobl. al S. del cast.; se ignora la época en que fue fundada, si bien conforme á un asiento ó nota que hay en el archivo de la parr. de San Juan, parece que fue construida en 1537. Es un hermoso edificio de piedra de silleria, cercado de un gran átrio y con una fuerte y elevada torre en su parte occidental; tiene 2 portadas, una al S. con verjas de hierro, y la otra hacia al O.: su estension interior es de 444 pies de largo, 30 de ancho y 35 de altura: consta de una sola nave, sostenida por arcos de piedra en forma de ramos que figuran distintas cruces, descansando los arcos sobre 40 columnas cilindricas metidas entre las paredes, y contigua á la set. se halla la sala donde el cabido ecl. celebra sus sesiones, y se conserva el archivo; hay 6 altares, 3 capillas, buena sacristia y un suntuoso coro con su órgano; facilitan el paso para las capillas arcos practicados en la pared del templo, y en una de aquellas se conserva la reliquia de espinas de la corona de Jesucristo, que fueron trasladadas á ella despues de la supresion del conv. de San Francisco, donde antes existian desde el 24 de diciembre de 1402 que las entregó á los frailes D. Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote, bajo ciertas condiciones aprobadas despues por el general de la Orden; el coro de que se ha hecho mérito, está en la parte inferior de la igl. sobre un soberbio arco de piedra silleria, con balaustrada de piedra y asientos de nogal: en las paredes de la igl. hay buenas pinturas en lienzo, sobresaliendo entre ellas la que representa el martirio de San Pedro.

La del Salvador existe entre la anterior y la igl. de Santa Maria, de que tambien hablaremos; es pequeña y no ofrece particularidad alguna, fuera de su elevada torre con antepechos de piedra: su techumbre, no há muchos años construida, por haberse quemado durante la guerra de la Independencia, es de cielo raso con su media naranja. Aneja de esta parr. es

la igl. de Bochones, arrabal de Atienza y la de Casillas, servidas ambas por 4 teniente que reside en este último pueblo.

La de San Juan entre la plaza y plazuela; sirviéndole de torre el arco de su nombre, de que se hizo mérito. Ignórase cuando fue construido este magnifico y elegante edificio, de figura cuadrilonga, de 147 pies de largo, 34 de ancho y 72 de elevacion: sus paredes exteriores se hallan sostenidas por 20 machones: el tejado es doble, y comunican luz al interior de la igl. 4 grandes ventanas, 5 arqueadas en la pared del S., otras tantas de igual clase al N., y 4 circular hacia el O.; debajo de esta última hay una portada para entrar en el templo, existiendo la principal en el lado del S.; consta su interior de 3 naves sostenidas por 24 columnas cilindricas de 39 pies de altura, colocadas en 4 hileras, habiendo 8 de dichas columnas de 49 cuartas de circunferencia en medio del edificio, y las otras 46 de menor diámetro, colocadas entre la pared: la nave del centro es un poco mas larga, ancha y elevada que las otras dos; descansa sobre las 8 columnas aisladas, y otras 4 de las entremetidas en la pared, que forman las 2 hileras del medio: sobre estas y desde el mismo punto de altura, parten los arcos de las otras bóvedas á unirse en la pared respectiva sobre sus correspondientes columnas; todos son de medio punto, pero de diverso diámetro: la nave principal tiene una media naranja ovalada, y por bajo de uno de sus arcos torales está el altar mayor, en el que se ven algunas pinturas sobre lienzo que representan el bautismo de Jesucristo, la predicacion de este en el desierto, el martirio de San Esteban, y á San Martin partiendo en 20 capa con un pobre; en la parte inferior de la igl. sobre arcos de madera vestidos de yeso y apoyados en las 4 columnas intermedias, existe el coro con buena silleria de nogal, su órgano y 2 grandes cuadros colgados en las paredes exteriores; uno de los que representa á Sto. Tomas de Villanueva repartiendo limosna á los pobres, entre los cuales llama la atencion un ciego conducido por un perro; y en el otro cuadro, que es de mérito singular, se ve á Herodes con su muger sentados á una mesa, en la que es presentada en un plato la cabeza del Bautista.

San Bartolomé: al lado de la puerta de la *Salida*: es un pequeño edificio con su espadaña, al cual se entra por un medianeo pórtico, y no hay en su interior otra cosa notable que muchas figuras de cera colgadas en las paredes por la piedad de los fieles, que creen haber recibido algun auxilio milagroso del muy celebrado Sto. Cristo de Atienza, cuya imagen se venera en una buena capilla que lleva el mismo titulo, y está acompañada de otras 2 que representan á San Juan y á la Virgen; todas ellas de mala escultura, pero es tan grande la devocion que inspira el Sto. Cristo, no solamente á los vec. de Atienza, sino á los de muchos pueblos de la comarca, que esta igl. logró reunir considerables ofrendas, en términos que en la guerra de la Independencia se estragaron 3 1/2 a. de plata labrada y muchas alhajas.

La parroquial de San Gil es lugar de asilo, y una de sus paredes con su espadaña da frente á la calle real que desde la plazuela baja á la puerta de Antequera; un pequeño átrio hay á la entrada de este templo, que nada de particular ofrece; su techo es artesonado; de madera, sobre arcos de piedra; tiene coro en alto y 4 órgano regular.

Sta. Maria: sit. en la parte superior de la v. al SO. del cast. Tiene 4 alta torre semejante á la ya descrita de la Trinidad, y 4 sola nave de 33 pasos de largo y 12 de Ancho, toda de piedra sillar: hay en la misma 2 portadas, pero la del N. se halla tapiada, y sobre su arco unas inscripciones góticas bien conservadas; la portada del S. contiene una serie de 7 arcos, con varias figuras de bajo relieve y de mal gusto: el interior se halla abovedado, con 3 altares, coro, órgano y mala sacristia; en el altar mayor hay pinturas de esmerado gusto, que representan las Sibilas, los profetas y otras figuras, sobresaliendo entre todas el Nacimiento del Hijo de Dios y su adoracion por los Santos Reyes, que son 2 grandes cuadros trabajados sobre lienzo por Matias Jimeno: los otros 2 altares valen poco, y encima de cada uno existe un escudo con las armas de Castilla y Leon, hallándose tambien en la verja del coro otros 2 escudos de hierro con las mismas armas; se cree que esta igl. es la mas antigua de Atienza, y que de ella fue filial ó aneja la actual parr. de la Trinidad, si bien no hay documento alguno que lo compruebe; lo que consta es que en 1600 se decia estar la Trinidad unida á Sta. Maria desde tiempo inmemorial, como resulta de papeles existentes en el

archivo de aquella. Antiguamente tenia esta igl. grandes ent. y percibia lastercias reales de frutos en muchos l. del ob., por haber perdido el titulo de cocesion dejó de percibir dichas tercias en 1707; mas hecha la correspondiente informacion de haberlas disfrutado de tiempo inmemorial, se le entregaron las detenidas; se mandó por real órden espedita en el Buen Retiro á 24 de mayo de 1708.

Ninguna de las parr. mencionadas tiene barrios asignados; cuando una persona se casa ó fija su domicilio en Atienza, es libre para inscribirse en la que mas le acomode, y de aqui es que unas parr. cuentan en su seno muchos feligreses y otras pocas. Antiguamente cada igl. tenia cierto número de beneficios, de los cuales unos disfrutaba el respectivo párroco, y otros eran poseidos por ecl. de nombramiento real ó del diocesano, segun los meses en que ocurría la vacante: consistian su rent. en ciertas prestaciones decimales, y en las que procedian de fincas rústicas ó urbanas. El párroco de Sta. Maria percibia 5 beneficios, y otros 4 estaban repartidos entre igual número de sacerdotes. La parr. de la Trinidad tenia 14, de los cuales 3 eran para el cura y los restantes para los beneficiados. La del Salvador únicamente 4, disfrutados por clérigos. La de San Juan 14, de los que 3 percibia el cura y los demas todas estas parr. se reduce á 3 curas párrocos, 2 tenientes esclaustros, un beneficiado, un capellan, y otro esclaustro, sin contar el *cabildo ecl.*, que desde la mas remota antigüedad ha existido en esta v., compuesto en un principio, conforme á bula pontificia, de 20 sacerdotes con un abad (presidente); sus individuos eran nombrados por el mismo cabildo entre los sujetos que reunian las circunstancias marcadas en los estatutos sobre limpieza de sangre, costumbres y aptitud científica; debiendo ser ademas beneficiados, naturales de la v., é hijos de vec.; tambien formaban parte del cabildo 2 frailes de San Francisco, á quienes correspondia media silla, con obligacion de asistir una vez todos los meses á cumplir los oficios de su cometido. El abad debia ser individuo del cabildo, nombrado por votacion secreta, previo juramento de cada votante, de nombrar la persona que concepte mas idonea, y que nada adeude á la mesa. Tenia antes su administrador elegido entre los mismos cabildantes, y su contaduria en la sala capitular, que como digimos, existe en la parr. de la Trinidad, aunque ordinariamente celebra sus reuniones en la sacristia de San Juan, en cuya igl. desempeña las funciones ecl. de su ministerio. Las rent. del cabildo procedian de fincas y censos en varios l., y subian á unas 2,000 fan. de trigo y cebada, y sobre 3,000 rs. vn.; pero declarados nacionales sus bienes, fueron enagenados en 1813 y 1814. Actualmente dicho cabildo se compone de 3 individuos.

Ademas de las parr. é igl. de que se ha hecho mención, habia antes en Atienza las de San Esteban y San Martin, cuyos edificios, desaparecidos hoy hasta los cimientos, existian al lado de las Tenerias, debajo de la puerta de la *Salida*, y en la *Nevera* por bajo del cast.; las cuales fueron agregadas á la parr. de San Juan: á la de San Gil se incorporó la igl. de Santiago, que estaba detras del espresado cast. en el camino de Miedes; habiendo desaparecido á fines del siglo último, quedó en su lugar un considerable barranco; y á la parr. de San Bartolomé se reunió la de San Nicolás el Alto, cuyo edificio se hallaba mas abajo de aquella, y junto á las Tenerias. Ignórase en que punto estuvieron sit. las ilg. de San Miguel y San Pedro; de la de San Nicolás de Covarrubias se ven los cimientos por encima de la de San Bartolomé, y fue arruinada á principios de este siglo, habiendo pasado su rent. á los canónigos de Sigüenza; y la de Ntra. Sra. del Val quedó reducida á ermita á fines del siglo pasado, la cual existe mas abajo de la indicada puerta de la *Salida*; era párroco de esta igl. el arcepreste de Atienza, y sus rent. se hallan destinadas ahora para dotacion de la escuela de primeras letras; el edificio ha debido ser mas estenso, como se deja conocer en la capilla mayor que sobresale del tejado, donde se advierte el arranque de arcos que no existen. Hay ademas dos ermitas, la una titulada Ntra. Sra. de la Estrella, en la falda del Mojoncillo; y la otra Sta. Lucia, cuya imagen es de bastante mérito, se halla en medio del sitio denominado la *Bragadera*, del cual mas adelante se hablará.

Antes de la esclaustreacion habia en Atienza un conv. de frai-

les de San Francisco, cuyo edificio, sit. estramuros, junto á la puerta de *Antequera*, es un cuadro de 576 pasos, sin contar una hilera de celdas separada en la parte occidental del mismo; tiene 2 pisos con un patio en su centro de 45 pies en cuadro, cercado de 2 claustros, superior é inferior, sostenido cada uno por 20 arcos de piedra. La igl. con una pequeña torre ó espadaña, ocupa la parte set. del conv.; su bóveda es de piedra sillar, y de la misma clase que la de la Trinidad, sin mas diferencia que su mayor elevacion, y que los arcos estan sostenidos por las paredes, no habiendo columnas, y si únicamente los remates del ramaje: un gran crucero atraviesa la bóveda de la igl., y por bajo de la principal, junto al crucero, se hallaba el altar mayor, detras de cuyo sitio hay 5 ventanas arqueadas que bajan hasta el suelo, y comunican una gran luz al templo: en la parte inferior de este, en piso alto, sobre madera, se halla el coro con los restos de una buena silleria de nogal y de un órgano, solamente seven hoy dia en la igl. 3 pequeños altares sin dorar, y en la sacristia hay aun una buena cajueria tambien de nogal: todo el resto del edificio se encuentra muy deteriorado, ofreciendo por todas partes inmediata ruina, sin embargo de su solidez. Aunque este conv. fue construido en 1276, en lo sucesivo debió ser reedificado ó haber tenido algunas mejoras, como lo indica la diversidad de obras que se advierten en el mismo. Doña Catalina Medrano, vec. de esta v., y vinda de D. Fernando de Rojas, comendador de la órden de Santiago, otorgó testamento en 1511, y en una de sus cláusulas dice: *«Item, mando que se haga la otra capilla del crucero de San Francisco que está por hacer, conforme á la otra que está hecha»*; mas adelante deja 20.000 mrs. para la construccion de 2 retablos en dicha capilla. En otra disposicion testamentaria manda la misma Doña Catalina que se la entierre en la capilla de San Antonio, que está debajo del altar mayor *«la cual capilla, añade, hicimos el Sr. D. Fernando, mi marido, donde al presente está sepultado»*, y que *«se hagan dos bultos de alabastro de nuestros cuerpos donde estaremos D. Fernando mi Sr. é Yo»* Efectivamente en la espresada capilla fueron enterrados dichos señores, y en la misma se ven dos bultos de alabastro. Por las armas reales que habia en el altar mayor usaba este conv. el titulo de Casa-Real de San Francisco: tenia por patrona á la Purisima Concepcion; y los frailes eran claustrales, hasta que en 1493 los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel impetraron y lograron del Papa Alejandro VI. que el guardian fuese observante y viviesen sujetos á él los claustrales, y en caso de no querer obedecer, que se les arrojase del conv., segun acreditaba una bula pontificia espedita en 27 de marzo del mencionado año.

Por encima del arrabal denominado *Puerta Caballos*, se perciben algunas paredes y vestigios del conv. de San Antonio Abad, llamado tambien Casa-Real de San Antonio, en cuya portada habia unas armas reales, que en 1818 fueron colocadas en la torre de Sta. Maria: se cree fue fundado en tiempos remotos, habiendo sido quemado por los franceses en 1811; á últimos del siglo pasado habitaba en este conv. un comendador, 2 legos y otros tantos donados; tenia un hospital con su sala de amputaciones, y se recibia en él á todos los que padecian ciertas enfermedades quirúrgicas determinadas por el Consejo de Castilla; las rent. del mismo segun digimos, se incorporaron luego al hospital de Sta. Ana.

Sobre el cerro, en cuya falda se dijo que está la pobl., existen las ruinas de un ant. y fuerte cast., sirviéndole de base una gran roca caliza, cuya esplanada es de 452 pasos de largo de N. á S., y de 24 á 30 de ancho por algunas partes: la elevacion de la roca es varia, teniendo por el punto mas bajo unas 40 varas; sobre sus bordes subsisten los cimientos de las murallas que en otro tiempo tendria, y en las 2 puntas de N. y S. hay 2 torreones cuadrilongos, hallándose en el del N. la subida para el cast., y en el del S. 2 habitaciones abovedadas, una sobre otra; en la de encima existen 3 ventanas, otros tantos huecos, sin duda para colocar tinajas, y una chimenea; se sube á esta habitacion y á lo alto de la torre por una escalera de piedra practicada en una de sus paredes; encima del torreón, y en su ángulo meridiona, hay una garita que sobresale de la esquina; y en el centro de la esplanada del cast., 2 algibes abiertos en Peña Viva, y destruidas las bovedas deladrillo que les servian de cobertizo. Tres órdenes de murallas se distinguen aun por debajo del cast.; la primera muralla del grueso de 3 cuartas, únicamente conserva restos

suficientes que atestiguan su ant. existencia; circunda la mencionada roca, formado con ella un camino, que denominan la *Ronda del Castillo*, de 20 pasos de ancho por algunos parages y de $4\frac{1}{4}$ de largo; por esta calle se pasa á un llano casi triangular, basado en roca, sobre cuyos bordes hay otra muralla desmoronada, con 2 torreones circulares hácia el N., entre los cuales se ve 4 pequeño arco que pudo servir de puerta falsa; esta esplanada se dice que sirvió de plaza de armas del cast., el cual, aunque no tenía mas defensa por este lado, le hacían inaccesible el escarpe de la roca y la gran pendiente de la falda del cerro: la segunda muralla, de 3 varas de espesor en su base, y $4,33\frac{1}{2}$ pasos de long., tenía 3 puertas principales, cada una con su puente levadizo y 2 torreones á los lados, llamadas de la *Villa*, del *Arco de Guerra*, y la del *Arco de S. Juan*, y otras 4 mas pequeñas, de las cuales se perciben cortos vestigios: principia al E. de la plaza de armas, cruza la falda del cerro, y formando una C, penetra en la pobl., separa las 2 plazas que, segun vimos, se comunican por el mencionado *Arco de San Juan*, continúa dentro de ella, y sale por el *Arco de Guerra*, siguiendo al frente de las ruinas de S. Anton, donde subsisten algunos restos de la puerta de la *villa*, hasta que se une otra vez en la espesada plaza de Armas por el lado del O.; de la tercera muralla se hizo mérito al tratar del interior de la pobl.: fuera de esta, cerca de la tercera muralla, y al E. del cast., existe la *Juderia*, que es un gran otero que se eleva en la falda del cerro, cuyo otero estaba coronado por una muralla de 5 cuartas de espesor, con dos torreones en su parte occidental, cuyos restos se perciben actualmente: en 1496 los reyes Católicos hicieron merced desde Almanza á la v. de Atienza del sitio y murallas del prado de la *Juderia*, como dice un documento conservado en el archivo municipal.

Alrededor de la v. hay 4 fuentes, que son: el Pilar de Puerta-Caballos, la fuente de la Salida, el Cañuelo de Ortego y el de S. Francisco, y sus aguas gruesas y algo salobres sirven para el consumo doméstico del vecindario, y abrevadero de los ganados, aprovechándose para beber las esquisitas de 1 fuente dist. de la v. mas de $1\frac{1}{4}$ de hora, las cuales han sido conducidas hasta unos 400 pasos de la pobl., y aun podrían subirse al centro de esta, si hubiese recursos pecuniarios y 1 director inteligente. Entre las fuentes que hemos dicho existen cerca de la v., únicamente es notable la de la Salida, la cual está junto á S. Bartolomé, y se reduce á un paredon de cal y canto unido á un otero, con 2 abundantes caños que derraman en un gran piñon que hay á lo largo de dicha pared; sus aguas son hidro-sulfúreas y de magnesia, indicadas en las afecciones de estómago á consecuencia de obstrucciones fecales. Tambien hay 1 lavadero público de piedra sillar, de 22 pies de largo y 11 de ancho, cercado de pared de cal y canto, con sus albardillas de piedra, cuyo lavadero se construyó en 1784 á la parte abajo del hospital, y contiguo á 2 hermosas fuentes, hecha la una en el espesado año, y la otra en tiempo de Felipe II, cuyos restos son admirables.

TÉRMINO. Confina N. con los de Bañuelos, Romanillos y Casillas; E. con los de Cinco Villas, Riofrio y Madrigal; S. con los de Naharros, la Bodega y Rebollosa, y por O. con los de Alpedroches, la Miñosa y Tordellos: estendiéndose $2\frac{1}{4}$ leg. de N. á S., y $1\frac{1}{4}$ de E. á O.; dentro del mismo existen la ald. ó arrabal de *Bochones* (donde hay un alc. ped.), y 6 desp., que son: *Valdelacasa* entre los cerros del Recuento hácia la parte de Naharros; *Matamala* por el lado de Alpedroches; *Rejas* y *Rejuelos*, ambos hácia Madrigal, y *Vesperinas* por bajo de los cerros de Alpedroches hácia la venta de Riofrio. Por encima del monte llamado el *Palabrero*, se ven los restos de lo que dicen fue *calzada Romana*, que iba á unirse por el prado de la Calzada en la espesada venta de Riofrio con la carretera de Madrid á Pamplona; actualmente dicho prado y calzada estan separados por grandes barrancos. Atraviesa dicha circunferencia el r. llamado de las Heras, que penetra por la falda occidental del cerro denominado *Mojoncillo*; sus aguas sirven para regar las tierras que hay desde la fuente de la *Hoz*, siguiendo el barranco del Hocino, hasta la vega de esta v.; mas abajo del *Mojoncillo* recibe el arroyo *Cubillo* que nace unos 800 pasos mas arriba al NE. de la pobl., y fertiliza antes de su confluencia algun terreno y un prado con arbolado de olmos. Tambien cruza el térm. un arroyo denominado *Guadña*, el cual tiene origen de la fuente del *Verzeo* en el parage titulado *Altillo*

del Monte, que es un gran collado cubierto de marojó, que está enlazado al cerro del *Otero* ó *Lutero*, procediendo tambiea de otro gran cerro llamado el *Mojon*, sit. al SE. de la v. é igualmente cubierto de marojal: aumentan este arroyo las aguas del prado del *Tejar*; y despues que fertiliza algunos pedazos de terreno en la falda setentrional del *Mojon*, va hácia la venta de Riofrio. El arroyo *Ontanar* se forma en las vertientes del *Nacadero* de la famosa fuente que surte de aguas á la v.; pasa entre el cerro de *las Peñas* y el de *la Horca*, atraviesa por la *Bragadera*, donde recibe las aguas de la fuente del Reguero que brota en la falda set. del cerro de las peñas, y las de la fuente de Sta. Lucia contigua á la ermita de este nombre en el estremo meridional de dicha *Bragadera*, y despues de haber regado algunos campos de patatas, marcha á unirse con el r. de la *Cantera*. El 4° y último arroyo, que cruza el térm. es el conocido con el nombre *los Arenales*, el mas escaso de todos, y cuyas aguas no se utilizan: nace en los prados que le dan nombre al NO. del cerro del *Drastro*, pasa entre los de *Giravente* y *Valderrobles*, y por bajo de *Tordellos* se incorpora al espesado r. de la *Cantera*.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo el se encuentra cercado y cruzado de colinas y montes, viéndose hácia el S. de la v. la Peña llamada de la *Bodega*, de la cual parten las sierras de *Alto Rey*; en la falda set. de dicha Peña y cerros á ella encadenados, hay un monte muy poblado de robles, propiedad de la v., el cual principia por el lado de Cardeñosa y comprende 1,200 fan. de tierra. Hácia Naharros y al terminar el monte hay 4 hermosas vega, tambien propia del ayunt., de 1,000 fan. de tierra, destinada esclusivamente para pastos. Igualmente corresponden á la v. los quinones de la *Bragadera*, que son tierras de labor de primera clase, los quinones del *Regachal* ó sea un buen prado de 13 fan. y unas 200 de monte con buenas yerbas de pasto. Los baldios comprendidos en los cerros y cord. ascienden á 14,000 fan., y hay en ellos árboles, arbustos y maleza, con muchos y esquisitos pastos; lo demas del térm. corresponde á particulares, y lo mas fructifero del mismo son las 2 vegas, en las cuales y otros terrenos tambien de propiedad privada, se cuentan 400 fan. de primera clase con huertas y árboles frutales, 2,000 de segunda y 5,200 de tercera, haciéndose las labores con 29 yuntas de mulas y 87 de bueyes ó vacas.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los caminos locales, hay una carretera, la cual viene desde el térm. de Romanillos, y entrando en el de Atienza pasa por el arrabal de Puerta-Caballos, y va á unirse en el térm. de Cardeñosa con la carretera general de Madrid á Pamplona. Se recibe el correo los miércoles, viernes y domingos á las 3 de la tarde, y sale los martes, jueves y sábados á las 8 de la noche.

PRODUCCIONES. Se cosecha anualmente 2,000 fan. de trigo puro, 10,000 de trigo comun, 800 de centeno, 2,300 de cebada, 400 de avena, 500 de yeros, 400 de guijas, 20 de guisantes, 200 de lentejas, 30,000 a. de patatas, 200 de nabus, 4,500 cargas de yerba, bastantes hortalizas, frutas, cáñamo y miel. Pastan actualmente las yerbas del térm., ademas de las de labor, 33 mulas cerriles, 75 caballos, 229 cab. de ganado vacuno, sin contar las de labranza, 264 pollinos, 250 cerdos, 8,000 cab. de ganado lanar, y 800 de cabrio. En la *Bragadera* únicamente se alimentan el ganado mayor y el de los obligados al abasto de carnes, pero el de estos solo por determinado sitio, pudiendo aprovechar los pastos de toda ella desde el primero de noviembre hasta el 2 de febrero, en cuyo dia queda vedada al ganado mayor hasta el 2 de mayo; en el monte entra todo ganado, excepto el cabrio, del cual solo pueden pastar en el monte alto las cabras, pero no los machos. Tambien se encuentra en el térm. caza mayor y menor de diferentes especies.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura y ganaderia, que es la principal ocupacion de los vec. de Atienza, hay en esta v. distintos molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios, 2 fáb. de curtidos y de bayetas, dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos con leche de cabras, y á los oficios y artes mecánicas de primera necesidad, no faltando en la pobl. las profesiones científicas análogas á su rango y categoria. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y ganados sobrantes, é introduccion de los géneros necesarios, en particular coloniales y ultramarinos, celebrándose 2 ferias; la una en la tercera semana de Cuaresma, y la otra el 15 de setiembre, las

cuales carecen de interés, pues vienen á ser una especie de mercado mas concurrido que el ordinario que se realiza los martes de cada semana.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 504 vec., 1,983 alm. riqueza prod.: 27,957,640 rs. imp.: 875,340. contr. ordinaria: 76,274 rs.: el presupuesto municipal asciende comunmente á 53,709 rs., y se cubre con los siguientes productos de propios y arbitrios; 390 fan. de grano que reñitúan los quñones de la Bragadera; 4,000 rs. el prado de los quñones del Regachal; 829 el monte; 3,300 la Bragadera; 265 de una finca entre Aragon y Palmaces denominada el cast. de Inesque ó Castillejos; 2,150 de alquileres de casas; 4,408 rs. con 46 mrs. de censos impuestos sobre fincas al 2 por 100 contra varios pueblos; 500 rs. de pesos y medidas, que fueron enagenados á favor de la v. por cierta suma en 1648, juntamente con los oficios de fiel ejecutor, corredor y mojonero; 4,800 rs. de portazgos; 450 de basuras y estiércoles de las fincas propias de la v., y 4,400 de las rent. del Val y memorias aplicadas á instruccion pública. El déficit se cubre con arbitrios sobre los art. de consumo general. Antiguamente correspondian á los propios otras muchas rent., pues conforme á privilegio de D. Alonso VII estaban comprendidos en el término de Atienza la casa de San Galindo, las v. de Montanares, Almadrones, Paredes, Miedes, los l. de Algora, Ganganejos, el sesmo de Bornoba de tierra de Jadraque, y el olivar de Valdelaguna con otras muchas v. y l. sobre los cuales tenia los derechos siguientes; la tercera parte del prod. del carbon que se hacia en sus montes; la décima del prod. de los arropidos: el derecho de la asadura que consistia en un cordero escogido de cada ganado trashumante que pasaba por la venta del Picazo: el derecho de quintar los ganados que se introdujeran sin licencia, y el de pasaje y portazgo con arreglo á cierta tarifa: este último prod. regularmente de 60 á 70,000 rs. anuales, y se ha cobrado hasta el año de 1797. Actualmente solo se cobra portazgo en el arrabal de Puerta-Caballos, y en la venta de Riobrio: 3 son las fiestas principales de Atienza, á saber: la de la Virgen de los Dolores, patrona de la v., la de San Roque y la del Sto. Cristo de Atienza en 15 de setiembre, habiendo en los dos últimos dias corridas de novillos en la plaza pública.

HISTORIA. Conocida es la mucha antigüedad de esta pobl. aunque ignorado su origen: y si su nombre *Atienza* es degeneracion del de la celtibera *Tulia* ó *Tythia* como es verosímil, segun se dirá en su art., grande es tambien su celebridad en la historia de la España romana. Fue en este supuesto una de las que encumbraron su nombre en el part. de Sertorio, que era el de la gloria y de la independencia española. Se mantuvo tan firme en él, que no se rindió á los ejércitos de Pompeyo, hasta despues de un obstinado sitio, asesinado ya Sertorio por los suyos, y vencido y aniquilado Perpenna (*Florus lib. 3, cap. 22*). Era la cap. de aquellos famosos celtiberos de quienes tantas proezas y memorias gloriosas nos ha conservado Apiano, en sus Ibéricas, nombrándolos *Tythios* ó *Tuthios*, siempre unidos con los *arébacos* y con los *bellos*, que son los *pendones*, para sostener el honor de las armas celtiberas contra los innumerables ejércitos de la ambiciosa Roma. Una grande laguna se presenta en la historia de esta ant. c. desde que sucumbió definitivamente á la dominacion romana; persuadiendo á Loperræz (*historia de Osma*) y al Sr. Cornide, haber sido destruida; mas no constando esto por solo la falta de memorias, creemos mejor que subsistiera, volviendo á aparecer en la historia de la España agarena; habiendo hecho los árabes de su nombre *Tulia* ó *Tythia*, por adición del art., propio de su lengua, A ó Al, y convertida la t en z *Atuzia*, *Atyecia* y *Atincia*, como se lee en Conde (*parte 2, cap. 99*). Fue ganada al poder de Islam por Alfonso III, hijo primogénito de Ordoño I, el año 877, y á 8 de febrero de 989, arrasó Almanzor sus murallas, despues de un estrecho sitio; siendo tomada y desmantelada Atienza diferentes veces en esta guerra, por moros y cristianos. Mendez Silva, en su pobl. general de España, atribuye su adquisicion definitiva y su repoblacion, en el año 1083, al rey D. Alonso VI. En los disturbios ocurridos en la minoridad del rey D. Alonso VIII, comunes á todas las minorias, fue conducido á Atienza, como plaza fuerte, el rey niño, por D. Pedro Nuñez, desde donde se trasladó á Avila; teniendo que desistir el leonés, su tío, de la pretension á su educacion y al gobierno de Castilla. Prestó el concejo de Atienza interesantes servicios en las

guerras contra moros, y en los trastornos civiles. En el año 1304 ó 1302, fue dada esta pobl. al infante D. Enrique, gobernador en la minoria del rey; mediando la reina madre, para apaciguar sus recelos que podian dar motivo á sediciones en Castilla. Fue una de las que tomaron parte á favor del rey D. Enrique, contra el rey D. Pedro en 1367, y una de las prometidas por este á su hermano, cuando aquel lo estrechó en Montiel (1368); contándose igualmente entre las concedidas por D. Enrique á Beltran Claquin (1370), quien la vendió en favor del mismo rey, con todas las demas que le hubo dado en Castilla, por precio de 260,000 doblas (año 1375). Asimismo se contó entre las señaladas por el rey de Castilla á Doña Felipa, hija del duque de Alencaster, que se titulaba rey de Castilla y de Leon, cuando casó con el portugués, para que se apartase de la ostentacion de derechos á la corona de estos reinos (1387). Se apoderó de Atienza el rey de Navarra, entre otras pobl. que tomó el rey D. Juan II de Castilla; siendo uno de los dos únicos puntos que en 1446 conservaba en los estados de este el navarro. Tenia á Atienza bien fortificada, y su guarnicion atormentaba los pueblos comarcanos con sus continuas correrias, hasta que la sitió D. Juan y se rindió á los 3 meses de asedio, bajo el concierto de que se nombrasen jueces que decidieran á quien debia entregarse, quedando entretanto guardada en terceria por la reina de Aragon Doña Maria, cuñada del rey de Navarra y hermana del de Castilla (1447). Por cuenta de lo que se gastó el navarro en la defensa de Atienza, se le concedieron, decidiéndose este negocio (año 1454) 45,000 florines, y á Atienza y sus arrabales, vec. y moradores dió el rey D. Enrique IV la escepcion de toda moneda forera y de otra cualquiera, de pedidos, empréstitos, servicios, etc.; de tributos ordinarios y extraordinarios, reales, personales y mistos; siendo libres, francos y exentos de contribuir con cosa alguna, asi con las otras v., c. y l. del reino, como separadamente por si mismos; ibres de cualquiera exhibicion, contribucion, repartimiento real, personal y misto; exceptuando solo las alcabalas, segun resulta del privilegio dado en Palencia á 25 de enero de 1457, que se halla en el archivo de la v. En el mismo archivo se halla tambien otro privilegio que le fue concedido por D. Juan I á 5 de setiembre de 1380, en consideracion á los muy nobles, leales y grandes servicios, que habian prestado á su padre D. Enrique, los vec. de este pueblo; haciéndolos libres de portazgo, pedaje y pasaje, en todos sus estados. D. Enrique IV hizo merced de esta pobl., entre otras, á D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, en 1463; recompensando la dignidad y maestrazgo, que se le quitaba. En 1508 estuvo detenido en la fortaleza de Atienza, el ob. de Badajoz, D. Alonso Manrique, el cual huyendo á Flandes, fue prendido de órden del rey, por Francisco Lujan, corregidor de las 4 v. de la costa. Desde esta prision fue enviado al arz. de Toledo, conforme á las órdenes del papa, para que lo juzgase. En el cast. de Atienza se pusieron presos el mariscal D. Pedro de Navarra, y los caballeros Don Antonio de Peralta, primogénito y heredero del conde de Sancti-Esteban, D. Pedro Enriquez de la Carra, y otros personajes de la parcialidad Agramontesa, los que habian sido hechos prisioneros en el combate que les dió el coronel Villalba á 21 de marzo de 1516, en el sitio llamado de la Cruz. En 1519, el mariscal D. Pedro fue trasladado desde esta fortaleza, á Barcelona, para que jurase por rey de Navarra al de Castilla; prometiéndole, de hacerlo asi, la restitucion de sus estados, oficios y honores; pero el mariscal se negó y el rey D. Carlos lo mandó llevar preso á la fortaleza de Simancas. Habiéndose retirado Felipe V, en 1706 á esta pobl., reunió en ella todas las tropas que le venian de muchas partes, y resolvió el ataque, antes que llegase el conde de Peterborough.

Hace Atienza por armas las reales de España, castillos y leones. Es patria de Francisco de Segura, que escribió el *Romancero historiador* y el *Romancero de los reyes de Portugal*.

ATIENZA: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, jud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: se compone de 56 l. y 40 v. con 60 ayunt. cuyos nombres, vecindad, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan del siguiente

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL						
Albendiego.		53	204	60	2	62	60	1	1	2	1	4
Alcolea de las Peñas.		43	180	30	2	32	30	1	»	2	1	3
Alcorlo.		38	161	37	1	38	37	1	»	2	1	3
Aldeanueva.		22	83	26	»	26	26	1	»	2	1	3
Alpedroches.		25	105	23	»	23	23	1	»	2	1	3
Angon.		65	227	60	2	62	60	1	1	2	1	4
Atiensa.	504	1983	270	12	282	270	1	1	6	4	1	6
Bañuelos.		96	393	64	1	65	49	1	1	2	1	4
Bochones.		59	165	23	1	24	19	1	»	2	1	3
Bustares.		67	134	50	3	53	50	1	1	2	1	4
Cabezadas.		10	33	13	»	13	10	1	»	2	1	3
Campisábalos.		77	270	62	2	64	55	1	1	2	1	4
Cantalojas.		88	304	73	1	74	67	1	1	2	1	4
Cañamares.		32	115	32	1	33	20	1	»	2	1	3
Cardenosa.		45	54	14	»	14	10	1	»	2	1	3
Casillas.		48	66	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Cercadillo.		57	198	34	3	37	27	1	»	2	1	3
Cincovillas.		33	116	26	»	26	17	1	»	2	1	3
Condemios de Abajo.		36	122	18	»	18	11	1	»	2	1	3
Condemios de Arriba.		56	190	51	2	53	34	1	1	2	1	4
Congostrina.		63	220	58	3	61	57	1	1	2	1	4
El Ordial.		28	80	27	1	28	20	1	»	2	1	3
Galve.	263	1079	71	4	75	55	1	1	2	1	4	
Cascueña.		66	224	44	2	46	44	1	1	2	1	4
Hiedelaencina.		38	133	56	»	56	40	1	»	2	1	3
Hijos.		72	252	66	»	66	50	1	1	2	1	3
La Barbolla.		12	45	10	»	10	7	1	»	2	1	3
La Bodera.		58	203	46	»	46	42	1	1	2	1	4
La Huerce.		27	112	18	2	20	12	1	»	2	1	3
La Miñosa.		22	80	17	1	18	13	1	»	2	1	3
La Nava de Jadraque.		16	56	13	2	15	11	1	»	2	1	3
Las Navas.		28	115	27	1	28	15	1	»	2	1	3
La Riva de Santiuste.		37	130	16	»	16	15	1	»	2	1	3
La Toba.	125	540	92	3	95	74	1	1	4	1	1	5
Madrigal.		53	215	31	»	31	27	1	»	2	1	3
Medranda.		51	200	53	1	54	52	1	1	2	1	4
Miedes.	138	520	93	1	94	82	1	1	4	1	1	5
Naharros.		20	100	20	»	20	20	1	»	2	1	3
Palancares.		23	145	32	1	33	20	1	»	2	1	3
Palmares.		57	245	58	2	60	56	1	1	2	1	4
Paredes.		46	270	35	»	35	35	1	»	2	1	3
Pradena.		42	180	34	2	36	24	1	»	2	1	3
Querencia.		12	44	10	»	10	9	1	»	2	1	3
Rebollosa de Jadraque.		24	86	11	2	13	11	1	»	2	1	3
Rienda.		18	64	18	»	18	17	1	»	2	1	3
Riofrio.		24	90	14	1	15	12	1	»	2	1	3
Robredarcas.		44	50	14	»	14	14	1	»	2	1	3
Robredo.		46	172	38	2	40	35	1	»	2	1	3
Romanillos de Atiensa.		78	210	61	3	64	44	1	1	2	1	4
San Andrés del Congosto.		50	156	50	1	51	45	1	1	2	1	3
Santamera.		23	80	14	»	14	13	1	»	2	1	3
Semillas.		22	76	25	1	26	20	1	»	2	1	3
Sienes.		62	218	35	3	38	35	1	»	2	1	3
Somolinos.		50	149	53	1	54	30	1	1	2	1	4
Tor del Rábano.		36	160	21	»	21	21	1	»	2	1	3
Tordelloso.		17	61	14	»	14	7	1	»	2	1	3
Ujados.		23	100	23	»	23	23	1	»	2	1	3
Umbralejo.		49	168	28	»	28	16	1	»	2	1	3
Val del Cubo.		45	238	42	1	43	42	1	»	2	1	3
Val de Pinillo.		71	84	18	1	19	18	1	»	2	1	3
Valverde.		78	300	49	2	51	30	1	1	2	1	4
Veguillas.		11	157	31	»	31	30	1	»	2	1	3
Villacadima.		32	162	30	1	31	30	1	»	2	1	3
Villares.		40	130	30	1	31	30	1	»	2	1	3
Zarzuela de Galve (*).	»	»	»	15	»	15	12	1	»	2	1	3
Zarzuela de Jadraque ó de las Ollas.	»	54	190	40	3	43	40	1	1	2	1	4
Total.		1548	13392	2585	82	2667	2248	66	22	140	66	222

(*) Ayuntamiento de nueva creación, cuya pobl., así como lo referente al reemplazo del ejército, á la riqueza imp. y á las con

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riq. imp. y las contr. que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados en la edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de sold. en una quinena de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. MRS.	Por habitante. RS. MRS.	Por ayunt. RS. VN.	Por vecino. RS. MRS.	Por habitante. RS. MRS.	Tanto por ciento de la riq.
»	»	69800	4317	342 5	4366	83 17	24 14	6'26
»	»	37321	4333	348 15	3448	73 7	17 15	5'49
»	»	47324	4245 13	293 32	2544	66 30	15 26	5'37
»	»	28305	4286 20	344 4	4195	54 11	14 14	4'22
»	»	34500	4380	328 20	2133	85 11	20 11	6'48
»	»	410300	4696 34	485 31	4974	76 18	21 34	4'51
»	»	875340	4736 26	444 14	76274	451 15	38 33	8'71
»	»	79000	825	204 4	5960	62 3	15 6	7'55
»	»	67240	4139 22	407 18	2848	48 9	17 9	4'24
»	»	52125	778	389	4243	62 30	34 15	8'08
»	»	42500	4250	378 22	97	9 24	2 32	0'78
»	»	80000	4038 33	296 10	5328	69 7	19 25	6'66
»	»	400175	4438 12	329 17	6916	78 20	22 16	6'90
»	»	47500	4484 13	443 4	3285	402 22	28 20	0'92
»	»	48044	4204	333 20	4425	95	26 13	7'91
»	»	24815	4378 13	376	4403	78	21 8	5'49
»	»	68000	4193	343 15	4344	76 7	21 30	6'39
»	»	45300	4372 25	390 18	1983	60 3	17 3	4'38
»	»	45200	4255 19	370 17	4825	50 25	14 33	4'04
»	»	74900	4337 17	394 7	3547	63 12	18 22	4'74
»	»	78400	4244 15	356 12	3343	52 20	15 2	4'23
»	»	35400	4264 9	442 17	4195	42 23	14 32	3'37
»	»	362100	4376 27	335 20	40769	40 32	9 33	2'97
»	»	83400	4263 22	372 11	4817	73	24 17	5'80
»	»	51900	4365 30	390 8	3445	90 23	25 31	6'64
»	»	98400	4362 17	389 10	5492	76 9	21 27	5'60
»	»	23100	4925	543 11	2087	173 31	46 13	9'03
»	»	74650	4287 2	367 24	4681	80 24	23 2	6'27
»	»	35100	4300	313 12	4919	71 2	16 17	5'47
»	»	24200	4400	302 17	751	34 5	9 13	3'40
»	»	25600	4600	457 5	4622	401 13	28 33	6'34
»	»	40100	4432 5	348 24	4502	53 18	13 2	3'75
»	»	35600	962 6	273 29	2872	77 21	22 3	8'07
»	»	247200	4977 20	457 27	19955	159 22	36 33	8'15
»	»	69200	4305 23	321 29	2559	48 10	14 31	3'70
»	»	73400	4439 7	367	4876	95 20	24 26	6'64
»	»	479300	4299 9	344 27	40733	77 26	20 22	5'99
»	»	26800	4340	268	4172	58 20	11 24	4'37
»	»	45954	4392 15	316 31	4442	43 24	9 32	3'44
»	»	76400	4340 12	311 28	3880	68 2	15 28	5'08
»	»	70100	4523 31	259 21	5744	121 5	24 26	6'64
»	»	54200	4219 2	284 15	2467	58 25	13 24	4'82
»	»	28500	2375	647 25	3130	177 17	48 6	7'47
»	»	36200	4508 11	420 32	2829	117 30	32 30	7'82
»	»	30100	4672 8	470 11	2062	114 19	32 7	6'85
»	»	45100	4879 5	501 4	2609	108 24	29	5'78
»	»	49100	4364 10	382	797	56 32	15 32	4'17
»	»	68200	4182 21	396 17	4367	94 32	25 13	6'40
»	»	404200	4335 31	491 31	3756	86 21	32 6	6'50
»	»	67200	4344	430 26	3486	69 25	22 12	5'29
»	»	33200	4443 16	445	2681	146 21	33 17	8'11
»	»	32000	4454 19	421 2	4564	71 3	20 10	4'89
»	»	94200	4519 12	432 4	5446	87 28	24 33	5'78
»	»	70200	4404	471 5	3866	77 11	25 32	5'51
»	»	50250	4395 29	344 2	3229	89 24	20 6	6'43
»	»	25100	4476 16	344 16	4091	64 6	17 30	4'35
»	»	33400	4439 4	331	4788	77 25	17 3	5'40
»	»	68800	4404 3	309 18	3313	67 21	19 24	4'82
»	»	69700	4548 30	292 29	5695	126 19	23 31	8'47
»	»	13600	647 21	161 31	682	32 16	8 4	5'01
»	»	415000	4475 12	383 11	3233	41 15	10 26	2'81
»	»	35000	853 22	222 32	4792	43 24	11 44	5'42
»	»	47200	4475	291 12	3045	98 5	18 27	6'45
»	»	54200	4355	446 34	4904	47 18	14 21	3'51
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	76200	4441 4	404 2	3034	56 4	15 33	3'98
		4964240	4398 11	370 16	302458	85 8	22 20	6'10

se incluye en el de Galve, que fue segregado.

No se incluye en las contr. de la del culto y clero, que al respecto de 1'32 por 100 de la riqueza imponible de este part., según se verá en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 65,488, y cuya proporción con la pobl. es de 48 rs. 46 mrs. por vec., y 4 rs. 30 mrs. por hab., que deben añadirse á las cantidades es respectivas que manifiesta este cuadro.

Situado al lado N. O. de la prov. confina por el N. con el part. de Mediavaca en la prov. de Soria; O. con el de Riaza en la de Segovia; S. con el de Sigüenza, y E. con el de Cogolludo en la de su demarcación; es su estension de N. á S. de 6 1/2 leg., 10 de E. á O., 8 1/2 de NO. á SE. y 8 de SO. á NE., formando una circunferencia de 29 1/2 leg. Cinco sierras notables dominan este terreno, de las cuales le sirven 4 de lim. divisorios de otros part. jud., y la quinta formando una línea de NO. á SE. le parte por mitad: de estas sierras, las llamadas *Sierrapela*, *Torreplazo*, *Torremochuela*, *Cuesta de Paredes* y *Cuesta del Cuerno*, según los diferentes puntos por donde corre, ocupa el lim. set. y se estiende de NO. á SE.: esta sierra procedente de la llamada Sierra-Ministra, en Alcolea del Pinar (parte de Sigüenza), se une al de Atienza por el término de Sienes, y teniendo algunos rodeos y cortaduras en su continuación, se separa de él á las 9 1/2 leg. en el término de Villacadima, dejando de existir 1/2 leg. mas adelante, en el pico de Grado; entre este pico, Villacadima y Cantaloja se levanta una colina llamada *Majada las Cabras*, que enlaza la anterior á *Puertoinfantes* ó *Sierra del Marqués*: esta cerca al part. por el NO.: otra se alza en el término de Palmaces, á 4 leg. de Sienes OSO., con los nombres de Castillo de Iñescos, Cerro de las piedras de Congostrina y Cerros de Valdearenales, Congosto, Atalaya y Monasterio, corre en aquella dirección, deja á los pueblos de Madranda, la Toba San Andres del Congosto y Veguillas, á la izq. forma un semicírculo sobre Robredarcas, Semillas y las Cabezadas, se aproxima á Palancares, tuerce hácia el Ordial, sigue entre este pueblo y Umbralejo, y se une á la sierra de Alto Rey entre Aldeanueva y Valdepinillo, pueblos todos de este part.: de la sierra que principia en Palmaces y punto que mas se aproxima á Palancares, dista una leg. el cerro Ocejón, el mas elevado de todos los de este país: la sierra que principia en este cerro, parte en la dirección de NO., tuerce al N. y se une á la sierra del Marqués; por último, la sierra de Alto-Rey poco menos elevada que la anterior, divide en 2 mitades el part., y principia dentro del mismo en la Peña de Bodega al N. de Palmaces, y á 4 leg. de dist. de éste pueblo; corre con los nombres de Cerro de Otero, Valderrábio, Cerro-pelado, los Tartazos, los Castillejos, Valdefuentes, Alto-Rey, en donde esta la ermita de este nombre, y Pelagallinas, y va enlazarse con la sierra del Marqués. Una gran diferencia se deja notar desde luego en estas sierras, á saber: la que corre de Villacadima á Sienes, se compone de peñascos calizos-arzillosos, en parte de piedra berroqueña y toba, algunos; y ferruginosos con color semi encarnado los mas; las de Alto-Rey; Ocejón y la que circunda el part. por el S. se componen de pizarrales; entre todas las sierras espesadas, descuellan muchas colinas que se enlazan á ellas en varias direcciones, y los mas de los pueblos tienen su monte, de pinares algunos, de roble y encina la mayor parte; y todos de brezos, estepas y jaras, cortándose tambien alguna haya al lado de la sierra del Marqués: sobre terreno tan escabroso y montuoso se disputan el dominio todos los vientos, y de su lucha libran bien ó mal los poblós, según su respectiva posición: según esta, varia tambien el clima, pero generalmente es frio: desde el mes de noviembre se apoderan las nieves de las sierras de Ocejón, Alto-Rey, Puerto-infantes y Sierrapela, haciéndolas intrasitables por muchos meses; se mantienen algunos años hasta mayo y junio, no siendo infrecuente el ver nevar en agosto: esto es causa de que la vegetación se retrae en los pueblos donde dominan las nieves; y de aquí procede el que, Campisábalos por ejemplo, tenga la desgracia algunos años de ver heladas sus mieses en los últimos dias de julio. Un cielo encapotado sobre clima tan frio, apenas deja sentir la primavera y otoño, y solo se advierte la alternativa de un invierno largo y de un estio corto, pero caluroso, de que resulta la frecuencia de terribles nublados, que con sus apedreos asolan todas las mieses y frutos de los puntos por donde pasan: sin embargo de esto, hay alguna muy pequeña parte de terr. que disfruta una especie de privilegio en sus prod.: para mayor claridad y comprender mejor lo que este

país puede prometer, espondremos que, solamente una duodécima parte hay de vegas ó terreno fuerte y feraz; entre aquellas se cuenta el valle que parte desde Ujados, sigue al lado de Hijes, se ensancha por el término de Miedes y continúa algo estrecho ya, á las inmediaciones de Bañuelos, Romaniños, Casillas, y Bochones; entre estos últimos pueblos y Atienza, se interponen varios cerros que separan este valle del que principia en la hermosa y estensa posesión de esta v., llamada la *Bragadera*, que continúa al frente de la pobl. y unido después al que baja de Madrigal, sigue al lado de Cincovillas. Alcolea de las Peñas entre Paredes y Rienda, da la vuelta por Valla del Cubo, y pasa entre la Riva de Santiuste, Sienes y Quereñencia, al término de la Barbolla, por donde entra en Imon, parte de Sigüenza; por bajo de Congostrina, hay otra vega que sigue á Alcorlo, y termina en el estrecho del Congosto; y en los pueblos de San Andrés, la Toba, Medranda y Palmaces, se encuentran tambien tierras de esta calidad; 4 duodécimas partes se componen de barrancales y cerros que solo ofrecen leñas y pastos en las épocas en que las nieves dejan lugar á su aprovechamiento; durante algunos meses del año solo frecuentan estos parages los lobos, jabalies, venados y otros animales dañinos, de donde procede sin duda llamarse *Valle del infierno*, el que sale de aquellas sierras, y en el que estan sit. los 6 pueblos de Valdepinillo, Valverde, Zarzuelilla, la Huercó, Umbralejo y Palancares: esta fria é infructifera comarca se halla al NO. del part.; de ella son parte los llamados Comunes de la tierra de Aillon, cuyos pueblos se hallan hoy diseminados en los part. de Cogolludo, Riaza, Burgo de Osma y Atienza (V. AILLON COMUNIDAD): estos comunes se hallan entre el Puerto-infantes, sierra de Ocejón, Cantalojas y Villacadima, y tiene de estension de NE. á SE. 4 1/2 leg., y en cruzada dirección de 1 á 2 1/2: los pinares de Cantalojas, Galve, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo y Albendiego, forman parte tambien de aquella comarca y estan sit. entre estos pueblos y sierras de Alto Rey, en cuya falda oriental posee tambien un pinar la v. de Atienza; mas en los alrededores de todos estos pueblos hay terrenos descubiertos, que se aprovechan para pastos, y se elaboran para centeno, poco trigo y patatas, siendo de estas la principal cosecha: contiguos á aquellos pinares, y en línea casi paralela á ellos, se hallan los de Villacadima, Campisábalos y Somolinos, y en los alrededores de estos pueblos hay asimismo terrenos desmantelados que se utilizan para los mismos usos y aprovechamientos. De los pinares de Condemios de Arriba, Galve y Campisábalos, se estrae muy buena madera; el de Cantalojas es notable por la frondosidad de su inmenso plantío; el de Villacadima tiene algunos pies buenos, y los demas pinares valen bien poco: las 7 duodécimas partes restantes, son asimismo, ásperas y montañosas; pero permiten que el labrador comparta su terreno con los cerros que en él se alzan y malezas de que abunda

Rios. Atraviesan todo el terr. en la dirección de N. á S. 5 rios que con los nombres de Rionegro, Bornova, Rio de Palmaces, Riofrio y Gormellon, salen del part.: el Rionegro es procedente del Riollillas, Riofrio ó Rio de la Zarza y Riomediano, que nacen en las faldas de la sierra del Marqués, y se unen en la venta de las Puentes, y de los rios que nacen en los pinares de Campisábalos, y unidos en el mismo monte, continúan corriendo con el nombre de Rio de Valdillon entre Galve y Cantalojas á reunirse con los anteriores, en los pinares de estos pueblos; desde este punto se forma el Rionegro que sigue á Valdepinillo, pasa por entre Zarzuelilla y Umbralejo, aumenta su caudal con el r. Valverde, que nace en las faldas del Ocejón, y se aproxima á Palancares, por cuyo término entra en el part. jud. de Cogolludo: el Bornova nace poco mas arriba de la laguna de Somolinos, entra en esta y sale de ella aumentado su caudal, pasa por somolinos, baja á Albendiego, en cuyo término recibe las aguas del r. de Condemios, el cual se forma de 2 arroyos que nacen en los pinares de Condemios de Arriba, atraviesa por cerca de Pradena, aumenta después su curso con el r. del Lavadero y de Pelagallinas, sigue por e término de Gascuña, recibe por bajo de Villares las aguas de

r. de Aldeanueva, que nace en la sierra de Alto-Rey por cima de este pueblo; y que pasa por medio de él; y por entre el Ordial, Bustares, la Nava de Jadraque y las Navas; continúa su curso á cortar el término de Alcorloen donde, y antes de llegar al Congosto absorbe el r. llamado Riendo que baja por entre Semillas y Robredarcas; atraviesa el Congosto á salir á un lado de San Andrés, por cuyo término sale á el de Membrillera, part. de Cogolludo: el r. de Palmaces tiene su nacimiento por encima de Bañuelos, recoge las aguas que vienen del arroyo de Romanillos, toma el nombre der. de Torubia, despues el de Respenda, deh. boyal de Miedes, en la cual se reune al r. de las Pozas, que nace por cima de esta v., entre Sierra-pela y la de Torreplazo, confluye con el r. de Pajares, que nace en el término de Ujados; pasa por medio de Cañamares, donde toma este nombre, y mas adelante el de la Cantera, recibe por bajo de la Bragadera las aguas del arroyo de Hontanar, que pasa por esta, y nace al lado de la cueva de Hontanar en el término de Atienza; sigue por detras del arco de piedras de Congostrina, entre Medranda y la Toba, y se une al Henares en el término de Castilblanco: el Riofrio ó arroyo de Guadina, nace en el término de Atienza en la fuente del Bezezo y en el prado del Tejar, mas arriba de las Cañadas de Guadiña, por las que baja hasta la venta de Riofrio y sale del part. por el término del pueblo del mismo nombre á reunirse en el del linazar de Huermeces con el r. Gormellon: este nace mas arriba de Valdelcubo, y en su término corre con el nombre de r. de Berral; se le reune el r. que nace en el monte de Siennes, se aproxima al pueblo de la Riva de Santiuste; aumenta su caudal en el término de la Barbolla con el r. de Valdealmenndras; sale de este part. y en el término de Imon toma el nombre que le hemos dado al principio y vuelve á entrar en el part. por el término de Santamera, donde recibe el r. de las Huertas, que trae embebido el llamado Aguas del Verdugo, y por el mismo término de Santamera, sale otra vez del part. al término de Atance en el de Sigüenza: sobre estos r. y dentro del terr. del part. se encuentran 48 molinos harineros, de los cuales hay 4 en el Rionegro en los términos de Palancares, Pinillo, Cantaloja y Galve: 15 sobre el Bornova, en los términos de San Andrés del Congosto, Alcorlo, Villares, Pradena en que hay 7, Condemios de Arriba, Albendiego, Somolinos y Campisábalos; 11 sobre el Palmaces en los términos de Medranda, la Boderá, Nabarros, Cañamares, Miedes y Romanillos, y 18 sobre el Gormellon en los de Santamera, la Barbolla, Alcolea de las Peñas, Cinco Villas, Atienza, Siennes y Valdelcubo en el que hay 7: todos los r. espesados son vadeables, y para pasarlos en tiempo de muchas aguas, sirven de puente una madera ó muchas reunidas segun las necesidades de cada pueblo; solamente hay 3 puentes de piedra: el del r. de Cañamares, que está en medio de este pueblo, tiene 4 arcos con sus barandas, y debió hacerse por los años de 1850, pues en este se libró real provision para que la justicia de la v. de Atienza informara de si convenia hacer dicho puente y se repartiera el presupuesto de su coste: el que hay en el término de San Andrés á la salida de las aguas del Bornova del cañon del Congosto, tiene 2 arcos, pero sin baranda; sobre el Rionegro hay otro en la Mata del Viejo, entre Zarzuelilla y Galve; en el término de Miedes, al lado de la Respenda está el cuarto puente de piedra de 2 arcos y sin barandas; otro existe en medio de Condemios de Arriba, y debe hacerse tambien espresion del de Santamera, aunque de madera, por su mucha utilidad á los que caminan desde la venta de Riofrio á la Olmeda, cuando no puede vadearse el Gormellon por sus avenidas: al hablar del nacimiento del r. Bornova, hicimos mencio. de la laguna de Somolinos, y creemos ser este el lugar de dar á nuestros lectores alguna idea de las particularidades que encierra este depósito de aguas: su estension es de 500 pasos de largo y 200 de ancho, hace la figura de un óvalo, y su fondo no es conocido: se cree que sus aguas sean procedentes del mismo punto que las de los manantiales de Pedro y Grado en la prov. de Segovia, y se conserva en el pais la tradicion de haberse arrojado mucha paja en cierta sima que hay en el pinar de Campisábalos, y haber salido despues por la laguna y por dichos manantiales: en confirmacion de esta creencia, se observa que las aguas que nacen en todos tres puntos son de una misma clase, y que en sus alrededores hay canteras de piedra toba, las cuales no se ven en los sitios inmediatos ni en otros puntos: hay inas, los manantiales de Pedro y Grado no presentan en invierno mu-

cha mas agua que en el verano, y de consiguiente las muy abundantes que entran en la laguna deben salir por otro conducto; se presume ser esta salida la de un fuerte manantial que existe en la Sierra-pela y cuesta de la Retuerta en el camino que va desde Hijes á Castro y Valvenedizo; al lado de este hay tambien piedra toba, que no se ve en otros puntos: este manantial se seca completamente en el verano; y esta es otra razon para creer que recibe sus aguas de la laguna, la que las trasmite solamente cuando llegan á determinada altura, y asi se explica el que no sea sensible el aumento de aguas en la laguna á pesar de las muchas que recibe, y el que este manantial solo corra en el invierno: en el término de Paredes hay tambien una laguna, en la que se crian sanguijuelas finas en abundancia.

CAMINOS. Sirven de medios de comunicacion de los pueblos entre sí, diferentes sendas y caminos, mas solo son notables 3 carreteras, 1 camino de herradura y 2 puertos: la una carretera, atraviesa de Madrid á Pamplona y entra en el part. en el término de Angon, pasa al lado de la venta del Avenaria, sigue por los términos de Rebollosa, Cardeñosa y Riofrio, cruza al lado de la venta de este nombre, entra por Cinco Villas y por los términos de Morenglos (desp.) y Tor del rábano, va al pueblo de Paredes, por cuyo término sale del part. De la parte de Berlanga entra otra carretera por el término de Romanillos á dar al de Atienza, pasa por el arrabal de Puerta-Caballos de esta v., se convierte en calzada por 1/2 cuarto de leg., y por el monte de la misma v., se une á la carretera anterior en el término de Cardeñosa: la tercera es procedente de los pinares de este part. y se une al camino Salinero de que vamos á hacer espresion, antes de llegar á Cañamares: el camino de herradura, llamado Salinero, entra de la parte de Aillon en el terr. del part., por el término de Villacadima, pasa por Campisábalos, Somolinos, Cañamares, Tordelloso, Atienza y venta de Riofrio, y poco mas arriba de esta, se divide en 2 ramales, de los cuales el de la izq. se dirige á las salinas de Imon, y el otro sale del part. por el término de Santamera, y va á Olmeda, sus salinas y á Sigüenza: uno de los 2 puertos es el de Pelagallinas que facilita el paso por medio de la sierra de Alto-Rey á corta dist. de la ermita de este nombre, por este puerto va el camino que desde Campisábalos sigue entre los 2 Condemios, á dar al Arroyo de las Fraguas y á Cogolludo: el otro puerto es llamado *puerto de la Vieja*; se halla en medio de los Comunes de la tierra de Aillon, y es otro paso de la misma sierra de Alto-Rey, desde la venta de las Puentes, á la venta de la Vieja, sit. dentro de los dichos Comunes; por él va un camino desde Grado, y tambien desde Cantaloja, á Majadaelrayo y Tamajon. Para el paso del ganado trashumante hay 3 cañadas; una de ellas entra de la parte de Jadraque en el término de Angon, por la venta del Avemaria, sigue por el de Rebollosa, Cardeñosa y Riofrio á dar á la venta de este nombre donde se divide en 3 cordeles; el uno va á los términos de Cercadillo, Alcolea de las Peñas, Tordelrábano y Paredes por donde entra en el de Marazobel, part. de Medinaceli, prov. de Soria; otro entra por el término de Atienza, Cinco Villas y Madrigal, desde donde sale del part. á dar á Barcones. en el dicho part. y prov.; y el tercero pasa por término de Atienza, Bochones, Romanillos, á Torrevicente y Berlanga, ó al Burgo de Osma: otra cañada viene por Cogolludo á los términos de Veguillas, Alcorlo y Congostrina, pasa al lado de la venta del Hambre en el término de Hiedelaencina, y en el de Robredo se parte en 2 cordeles; uno que va por el barranco del Hierro á los términos de Naharros, Tordelloso, desp. de Matamala y Romanillos, por donde sale del part. á Arenillas, donde se reune con el segundo cordel dicho poco hace; y el otro se dirige por las Rodadas, desp. de Valdelacasa, Fuentes del Espino, y por los términos de Cañamares, Hijes y Miedes, á salir por la sierra de Torreplazo al espesado término de Arenillas: la tercera cañada entra de la parte de Tamajon por el término de Valverde, y sigue por los de Zarzuelilla y Valdepinillo, al pinar de Galve. Herhas estas explicaciones en los varios caminos y carreteras que cruzan el part., conocido ya el número y calidad de los diferentes medios de comunicacion que alli existen, y la direccion que resulta á cada uno de los pueblos, presentaremos a esta continuacion, para completar estas noticias, la escala de dist., eligiendo al efecto las pobl. mas principales, entre las muchas que el part. comprende: de ella aparece la dist. de estos pueblos entre sí, á la cap. de la prov. y á la corte.

ATIENZA, cab. del part. jud.

3	Albendiego.																
2	5	Angon.															
2	2 1/4	4 1/4	Bañuelos.														
4	2	3	4	Bustares.													
4	4 1/2	6	3	3	Campisábalos.												
5	3	5	5	2	2	Cantalojas.											
4	5	4	6	3	5	5	Congostrina.										
3	3	2	3	4	4	3	2	Gascuña.									
2	1/2	4	4 1/2	4	2	4	4	2	Hijos.								
3	4	4 1/2	4	2	5	5	4	4	Hiendelaencina.								
2	4	4	4	4	3	5	5	3	4/2	4	Miedes.						
4	4	4	6	3	6	6	4	3	5	2	5	La Toba.					
3	4	4	6	3	6	6	4 1/2	2	5	4 1/2	4	4	1	Palmaces.			
2	2	4	4 1/2	5	4	5	5	3	4	4	4	5	5	Romanillos de Atienza.			
5	5	2 1/2	6	3	5	5	4	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4	4 1/2	4	2 5/4	San Andrés de Congosto.		
3	1/2	4	2	4	1	3	5	3	1/2	4	4	5	5	2	5	Somolinos.	
11	10	9	13	9	12	12	8	8	10	8	10 1/2	8	8	43	7 11	Guadalajara, cap. de la prov.	
21	24	19	23	19	22	22	18	18	20	18	20 1/2	18	18	23	17 21	10	Madrid, corte, c. g. y aud. terr.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno y patatas: en cada pueblo se plantan hortalizas para su consumo: tambien se siembran, pero en corta cantidad, garbanzos, guijas, guisantes, lentejas y otras legumbres: en las vegas de regadio de Alcorlo y San Andrés del Congosto, se producen buenas judias, sandias y melones; en Medranda, Palmaces y Congostrina hay tambien de los 2 últimos frutos: en estos 4 últimos pueblos y en la Toba hay terrenos plantados de vides: se mantiene algun ganado lanar ordinario, cabrio y un poco de vacuno; este se invierte en la labranza: del lanar y cabrio se aprovechan el estiercol, para beneficio de las tierras, y sus carnes y esquilmos se estrae para otros puntos: las legumbres, hortaliza y patatas se consumen en el pais; y de las mieses se despacha una cuarta parte sobrante en los mercados de Atienza, Sigüenza, Jadraque y Cogolludo: el prod. de estos sobrantes y el de los ganados, se invierte en el pago de contr., en los gastos de recoleccion y jornales, y apenas queda para satisfacer las demas necesidades. Tal es el estado que en general presenta el pais, y si bien resulta, que tanto como se consume, se produce, no esplica las privaciones á que tienen que resignarse gran número de aquellos hab. Puede afirmarse que una octava parte no ganan ni aun lo bastante para procurarse una mezquina subsistencia, y con sus familias tienen que vivir en la miseria, no gustando en la mayor parte del año mas que de unas pocas patatas y de tarde en tarde de algun pedacito de mal pan: aunque parezca esto exagerado, no por eso es menos cierto: la mayor parte de aquellos miserables tienen algunas fincas de que disponer, y consienten antes perecer que desprenderse de alguna de ellas; su cálculo, á la verdad, no es insensato: no entreven otro porvenir mejor que lo presente; toda su esperanza la fundan en aquellas fincas de poco valor y en algunas pequeñas adquisiciones que puedan hacer á fuerza de sacrificios, y á la vez que con la venta de aquellas solo hacen algo mas llevadera su existencia por algunos dias, destruyen de un golpe con ella todas sus esperanzas. Otras 5 octavas partes de la pobl. ya por medio de la labranza, ya por medio de la cria de ganado lanar y cabrio, ó ya por ambos arbitrios á la vez se procuran un alimento mas variado: pan, legum-

bres, hortaliza, patatas y tocino, es en mas ó menos cantidad su comun manjar: el vino solo le beben en los dias de solaz ó de recoleccion, y de las carnes hacen gasto solamente los que son ganaderos, para aprovechar las reses que no se pueden utilizar de otro modo: las otras 2 octavas partes gozan ya de algunas mas comodidades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Solo en la cab. del part. se sostiene algun comercio al por menor por un gran número de gentes que surten mezquinamente y á precios poco arreglados de los art. de primera necesidad y de consumo general, á los pueblos que van al mercado: en la misma v. y alguno que otro pueblo se ocupan diferentes personas en el trato de mulas, que compran en unas ferias para venderlas en otras; hay tambien fabricantes de bayetas, varios tejedores, zapateros de basto, herreros, cerrajeros y cabestreros; 4 carpintero de fino, 5 de basto y algunas tenerias en que se curte cordoban, baqueta y becerro: diseminados por los pueblos del part. hay algun que otro herrero para proveer á los labradores de los instrumentos de su labranza, algunos tejedores que reducen á telas los hilados de lana, lino y cáñamo, fruto de las largas veladas de las hacendosas labradoras; en Campisábalos, Albendiego y Somolinos se cuentan muchos carpinteros ordinarios que en muchas leg. en contorno surten de taburetes, mesillas, tablados para camas y otros efectos; en Somolinos y Albendiego hay varios batanes para limpiar y dar cuerpo á los paños que se hacen en el pais, á los cuales se da tambien tijera en el primer pueblo: en el mismo hay 2 martinetes para batir el cobre que se recoge de varios puntos, y un molino de mal papel que está descompuesto: y por último el Sr. conde de Polentinos tiene proyectada en el mismo pueblo una gran fáb. para elaborar hierro forjado y fundido, en la enorme cantidad diaria de 200 a. para presentarlo despues en distintas formas. En el año próximo pasado se han levantado los cimientos del edificio cerca del molino de papel referido, y seria de desear que no se malograra esta grande empresa.

MINAS. Un nuevo ramo de ind. ha principiado á desenvolverse en aquel terr. Bajo su estéril superficie se encuentran en abundancia ricos criaderos de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro, grafito y carbon de piedra: se laborean minas

de plata con mezcla de plomo, algunas de las cuales ofrecen ya grandes riquezas, en Hiendelaencina, Congostrina, la Bobera, Rodredo, Alcorlo, Villares, Zarzuela, Robredarcas, Gascueña y Alpedroches; de plomo y alcohol en Semillas; de cobre en Cañamares; de hierro en la falda meridional de la sierra de Alto-Rey, por encima de Semillas y Gascueña, y de carbon de piedra en Atienza y la Miñosa; en estos 2 últimos pueblos, y en algunos otros puntos se halla grafito, pero en corta cantidad: el hierro abunda por todas partes; mas el mineral que se saca en determinados sitios del término de Gascueña llama la atención de los inteligentes por el mucho hierro que da y superior calidad de él: la vista que ofrecen las muestras de este mineral, es como la del hierro en barras, pero de un color muy azulado, y con unos granitos casi imperceptibles; este mineral da mas de 80 p/o, y como arroja muy poca escoria se elabora con mucha dificultad: en la sierra *Pela*, al frente de Villacadima y Campisábalos, hay tambien rico mineral de hierro, y que de algunos puntos se extrae da mas de 70 p/o, se elabora mejor y es mas ductil que el de Gascueña, pero sus muestras son de un color menos azulado; se cree que contenga alguna parte de plata. En el día no se beneficia ninguna de las minas de esta sierra; pero en el año último (1845) se han hallado vestigios de explotaciones ant.; en la cumbre del cerro Hoyuelos, término de Rebollosa de Pedro, en la próxima prov. de Soria, se descubrió 1 galería, de la que se estrajeron muchos escombros, y entre estos se vieron algunos huesos al parecer de ganado lanar ó cabrio; se abandonaron los trabajos y no se descubrió mas: tambien se han hallado vestigios de ant. explotaciones de mineral de plata, en los términos de Robredarcas, Semillas y Villares, y para llevar á efecto las operaciones se trata de poner en este pueblo y en Hiendelaencina una fáb. de fundición, aprovechando las aguas del r. Bornova, sobre lo cual median en el día estipulaciones entre una compañía de ingleses y el poseedor de 2 ricas minas en el último pueblo.

Hay tambien un estenso salobral en aquel terr., toda la vega que existe desde las huertas de Atienza hasta Valdelcubo, y desde este pueblo hasta Santamera, está impregnada de sustancias salinas que abundan en los términos del último pueblo Rienda y Paredes, y para impedir que los pueblos inmediatos se aprovechen de ellas, recorra á menudo aquellos alrededores guardas dependientes de las salinas de Imón; hé aqui los constantes vicios de nuestro sistema de estancos. En el término de Santamera entre el r. de las Huertas y el r. Gormellon, se conservan aun los cimientos de unas salinas ant.

COSTUMBRES. Un pueblo pobre, ignorante, entregado á habituales ocupaciones, y hájo un clima tan duro, solo deja trazadas huellas de su desidia y abandono: la igl. y una solana consumen sus días de descanso.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Atienza durante el año de 1843 fueron 96, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 6, y 3 libremente, penados presentes 85, contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito otros 2 con el intervalo de 2 años desde la reuicidencia al delito anterior. Del total de acusados 14 contaban de 40 á 20 años de edad, 63 de 20 á 40 y 19 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 13 mujeres; 40 solteros y 56 casados; 46 sabian leer y escribir, de los demas se ignora esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 76 artes menánicas y de 16 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego uso licito y 3 de ilícito; 2 con armas blancas permitidas, 12 con instrumentos contundentes y 9 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ATIENZA: arciprestazgo de la dióc. de Sigüenza, el cual comprende en el part. jud. de su nombre, ademas de la v. de su título, los pueblos de Cinco-Villas, Alcolea, Tordelrábano, Paredes, Madrigal, Rochones, Casillas, Romanillos, Bañuelos, Miedes, Hijes, Ujados, Campisábalos, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Albendiego, Alpedroches, Cañamares, Tordelloso, La Miñosa, Naharros, La Boderá, Robledo, Pradena, Gascueña, Bustares, Las Navas, El Ordjal, Aldeanueva, La Nava, Semillas, Robledarcas, Zarzuela, Villares, Hiendelaencina, Congostrina, Alcorlo, San Andrés, La Toba, Medranda, Palmaces, Rebollosa, Cardeñosa, Riofrio, Cercadillo y Angon; en el part. de Sigüenza, los de Castiblanco, Jdraque, Jirueque, Pinilla, Torreemelia, Cendejas

del Padrasto, Cendejas del Medio, Cendejas de la Torre, Negro, y Santiuste; en el de Cogolludo, los de Membrillera y el Arroyo; los de Barcones y Torrevicente en el part. de Medinaceli (prov. de Soria); y en el part. jud. del Burgo de Osma el pueblo de Retortillo (en la misma prov.). Segun el autor del Catalatto saguntino debió establecerse este arciprestazgo á últimos del siglo IX, ó principios del X. El arcipreste es nombrado por S. M. ó por el diocesano, segun la época en que ocurre la vacante; es dignidad con asiento en el cabildo de Sigüenza, y tiene el título de cura de Ntra. Sra. del Val, cuyas rent. parr. disfrutaba; aunque regularmente se nombraba para dicha dignidad un prebendado de la cated., hoy día la posee D. Alejo Freile, capellan de honor de S. M.; era de su obligacion enviar los óleos y costear ciertas funciones de igl. que se celebraban en la espresada de Ntra. Sra. del Val. En Atienza reside un vicario del arcipreste, nombrado por el ob.; no ejerce jurisd. alguna, y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos para las igl. del arciprestazgo, y comunicar á los curas del mismo las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen al conocimiento de aquellos. Cuando dichos curas tienen que tratar negocios de su interés comun, se reúnen en la sacristia de San Juan (en Atienza) presididos por el vicario: tienen su procurador nombrado por ellos mismos, y anteriormente elegian tambien 2 diputados para repartir el subsidio, y tomar cuenta al colector.

ATILAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carenas* (V.).

ATILIANA: c. de la España antigua, cuya existencia consta por el Itinerario romano, que la presenta, como mansion, en el camino militar que describe desde Astorga á Tarragona, sit. entre *Virovesca* (á 30 millas) y *Barbariana* (á 32). Zurita dijo, en sus notas al Itinerario, que debia estar junto á *Sádaba*, donde se hallan grandes ruinas, y una inscripcion sepulcral, que presenta los nombres de Cayo Atilio, L. Atilio, Atilia Festa, y el de otra Atilia, hija de Lucio, que mandó, en vida, hacer aquel sepulcro; pero conocido es que el camino, que conducia desde Astorga á Tarragona, llegando á *Briviesca* (Virovesca), para pasar luego á *Agreda* (Grachuris, que es la mansion que sucede á Barbariana) no habia de tocar en *Sádaba*. Sin embargo incidió en este error un hombre que tanto ilustró nuestras antigüedades, como el Zurita, y le siguió Cean Bermudez, Cornide (Mem. de la Acad.) opinó corresponder á *Quintanilla de la Sierra*; y Cortés en su Dicc., á la v. de Ezcaray, cuya reduccion parece mas probable; aunque no concedamos el valor que pretende dar este erudito geógrafo á la sinonimia que presenta entre las voces *Atiliana* y *Ezcaray*, derivándolas, aquellas del griego, y esta del hebreo; pues cualquiera que sea el grave peso de las opiniones de este distinguido escritor, que con tanta frecuencia, aprovechamos, respetándolas en todas ocasiones, el significado de *mujer muy fecunda y criadora de muchos hijos*, que adopta en aquellas voces, no contentándose con el de *fortis, robustus*, que da Zanolin (Sexil. hebr. pág. 134) á la hebrea (*huzak*) que presenta como raíz de *Ezcaray* su puesta equivalente de *Athaisa*, griega (*de á Thalos*) no nos parece el mas propio para esta aplicacion, ni natural la version de una voz griega al hebreo en nuestra nomenclatura geográfica, aun cuando conviniéramos en que ambas tuviesen esta procedencia. La v. de *Ezcaray* no obstante, conserva, como dice el mismo Sr. Cortés, indicios claros de antigüedad, con especial en el sitio donde está la ermita de Nuestra Sra. de Allende; y á ser necesario adoptar una reduccion, esta parece la que debe preferirse, á falta de otros antecedentes, que conduzcan con mas seguridad á otro sitio.

ATIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

ATIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

ATINCIA: nombre que figura en la historia de la dominacion de los árabes, dada á luz por Conde (*parte 2.ª cap. 99*), que sin duda es degeneracion del nombre de la ant. *Tytlisa* ó *Tutia*, sufrida eu aquella época, hasta que vino á formarse *Atienza* (V.).

ATINAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

ATIOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra

dra (3 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (4 3/4), y ayunt. de Porriño (1/4). **SIT.** al N. de la cap. del part. sobre la márg. izq. del r. Louro en la faldada de las montañas del Faro: **CLIMA** templado, y dominado por los vientos del E. **REUNE** 150 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Carbon, Casal, Castro, Cavadas, Cidos, Covelo, Galeos, Insuas, Outeiro, Portelado, Rial, Rio, Rocha, Souto, Torre y Villafria: hay escuela sostenida por los padres de unos 40 niños que concurren a ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) tiene por anejo á San Estéban de *Colo de Cans* (V.); el curato es amovible y su patrono el sochantre de Tuy; tiene ademas del citado anejo una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Guia, cuya festividad se celebra con el Santo sacrificio de la misa, el dia 45 de agosto. **EL TÉRM.** confina por N. con Porriño; por E. con el monte Castelo y Pena-aguda; al S. con San Estéban de Budiño, y por O. con Santiago de Pontellas, interpuesto el citado Louro, que nace en los montes de Louredo, y recibiendo al arroyo de Pego, marcha á unirse al Miño como lo verifica cerca de Tuy despues de fertilizar el **TERRENO**; este es de buena calidad, y sus montes y prados se encuentran cubiertos de árboles y pastos: los **CAMINOS** son locales, si bien toca en su térm. la vereda que baja á Tuy desde Porriño, en cuya cartería se recibe el **COMERO**. **PROD.**: mucho y buen vino, trigo, maiz, centeno, lino, habichuelas, patatas, cebada, varias legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, alguna caza, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y viñera, 2 buenas fáb. de curtidos y diversos molinos harineros. **POBL.**: sin incluir la del anejo, 155 vec., 619 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ATIÓS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de Baldoño (1/4). **SIT.** en terreno quebrado: su **CLIMA** frio y saludable: comprende los l. y barrios de Agumehá, Aldarate, Atios de Abajo, Atios de Arrriba, Bacorell, Basillon, Cardido, Carreira, Chamorro, Cobas, Graño, Mourela, Pereira, Piñerras, Ponte, Postamayor, Poulo, Robaleira y Soutobello: unas 100 CASAS rústicas, á escepcion de la que es propiedad de un particular del Ferrol, pueblan esta felig. cuya igl. parr. en que no se celebra misa mas de una vez al mes, es aneja de Sta. Eulalia de *Baldoviño* (V.) el curato se presenta alternativamente por las casas de Lemus y Castelar. Confina por N. con la ribera, costa y mar Cantábrico; por E. con la parr. de Pantin; por S. con la matriz, y por O. con el arenal y rivera *Fronseira*: el **TERRENO** es la mayor parte montuoso, inculco y comun para pasto del poco ganado que cria: los **CAMINOS** son quebrados y estrechos: conducen al Ferrol, Neda y otros puntos. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, patatas, lino y legumbres. **POBL.**: 120 vec., 470 alm. **CONTR.**: con su ayunt. *Baldoviño* (V.).

ATIÓS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoño y felig. de San Mamed de Atios (V.). **POBL.**: 6 vec., 43 almas.

ATIÓS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoño y felig. de San Mamed de Atios (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

ATODO: casa solar y armeria de Guipúzcoa, en la v. de Albistur.

ATONDO: l. de la cend. y ayunt. de Iza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de la Cuenca. **SIT.** á la izq. del r. *Araquil* ó *Asiain* en la falda de un monte llamado *Osquia* con libre ventilacion y **CLIMA** saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las estacionales. Tiene 17 CASAS, 1 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por 1 cura, cuya vacante se provee en concurso general; sobre la márg. izq. del r. 4 erm. titulada Ntra. Sra. del Pilar de Osquia, y 1 fuente de buenas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Gulina (4 leg.); por E. con el de Anoz (1/2); por S. con el de Olza (1), y por O. con el de Erroz (1/2). Le atraviesa el mencionado r. Araquil, el cual cruza en direccion al O. por entre el monte llamado de Vizcaya que pertenece á los propios: iv el referido de Osquia correspondiente al señor duque de Alba; y sus aguas sirven para regar algunos trozos de **TERRENO**: este en lo general montuoso y áspero es bastante fértil; abraza 4,400 robadas; de las que se cultivan 600; habiendo 400 de tierra desigual y destrozada por las lluvias que no pueden dar producto alguno; 120 de bosques de árboles; 200 de maleza y peñascos inútiles

hasta para el ganado, y 380 de tierras baldias, propias del pueblo, con destino á pastos. De las 600 robadas que hemos dicho hay en cultivo, 80 son de primera clase, 320 de segunda y 200 de tercera; contándose entre ellas 50 robadas, planadas de viñas. **PROD.**: trigo, cebada, avena, arvejas, hortaliza, legumbres, vino, lino y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de varias especies. **POBL.**: 17 vec., 85 alm. **CONTR.**: con la cend.

Es probable la correspondencia á este l. de la mansion que con el nombre *Atlantone*, figura en el camino militar de la España romana que conducia desde Astorga á Burdeos, descrito en el Itinerario, atribuido á Antonino Augusto. El P. Moret adoptó esta reduccion, conviniendo con las dist., que marca el mismo Itinerario, situándola entre *Aracelim* (Huarte Araquil, 16 millas) y *Pompeion* (Pamplona 8 millas). El rey Don Carlos III dió las pechas y señ. de Atondo ó *Ataondo*, á su hijo natural Godrofe, mariscal del reino. En 1441 la reina Doña Blanca lo concedió, con las mismas pechas, á Inés Claver, para su casamiento con Carlos de Mauleon. En 1453 resulta que D. Juan de Beaumont poseia, por titulo de compra, el señ. de Atondo, y que lo dió en cambio, con los de Orocoven y Murco, á su hermano el condestable D. Luis, por el de Castejon, cerca de Tudela.

ATORRENTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas

ATOS: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, es uno de los que componen el l. de *Arasilla* (V.).

ATRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

ATRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 alm.

ATRIO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martin de *Tours* ó *Coya* (V.). **POBL.**: 25 vec., 125 alm.

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Arca*s (V.).

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coboelo y felig. de Sta. Maria de *Paraños* (V.).

ATRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

ATRISTAIN: palacio en la anteigl. de Ayzarnazaval de la v. de Zumaya en Guipúzcoa.

ATROJILLO: cot. red. desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, á cuyo cabildo ecl. correspondia, jurisd. de Castiello; hay una ermita en el declive de una cuesta, y á su alrededor se encuentran fuentes de aguas muy cristalinas y saludables. Tambien se ven por el térm. otros vestigios que dejan conocer que en este sitio hubo antes pobl., pero se ignora la época y las causas de su ruina. El **TERRENO** es escabroso, y las grandes avenidas de los barros y las copiosas lluvias le han menoscado en gran manera. Tiene bosques arbolados, con buenas maderas de construccion, mucho arbusto, mata baja y abundantes yerbas de pasto. **PROD.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. **CASTIELLO**).

ATTACA: asi escribe Ambrosio de Morales (*tom. III, pág. 303*) por *Attacum* (V.).

ATTACO: lee en el anónimo de Rávena por *Attacum* (V.).

ATTACUM: Ptolomeo presenta en la región celtibera propiamente dicha, una c. con este nombre, sit. á los 43° 30' de long. 41° 30' de lat., de cuya pobl. se han conservado varias inscripciones, y es generalmente conocida por la actual v. de *Ateca* (V.).

ATTANAGIA: c. que juega en la historia hispano-romana; aunque no la toman en cuenta Plinio ni Ptolomeo. Estaba, segun Livio, en los primeros térm. de los *ilei getes*. *Athanagiam urbem, que caput ejus populi erat, circumscidit (Cueis) et intra paucos dies... Hergetes pecunia etiam multatos in jus dictionemque recepit; inde ad Ausetanos* (por Lacetanos) *prope Iberum socios et ipsos Panorum, procedit*. El verla llamada *caput ejus populi, seu caput ejus regionis*, dió motivo á que algunos la identificasen con *Ilerda*; pero, aunque se diera por supuesto que en aquellos tiempos fuese *Athanagia* metrópoli ó cap. de los *ilei getes*, pudo pasar despues esta calidad á *Ilerda*, siendo distinta de *Athanagia*: mas sin duda espresó aquella frase, no que *Athanagia* fuese la cap. sino el principio del terr. *Ilergeto*, como se observa repetidas veces en el lenguaje geográfico. Pedro de Marca im-

pugné bien á los que pusieron á *Athanagia* en *Manresa*. Su reduccion mas verosimil es á la v. de *Sanauja* (V.).

ATTEGUA ó **ATEGUA**: c. de la España ant., famosa en la historia hispano-romana: recordando su nombre uno de los mas horrosos hechos de que fue teatro esta nacion, siempre desgraciada, sufriendo las rivalidades estrangeras, en que ningun interés podia tener. Era de los hijos de Pompeyo en las guerras civiles, y fue sitiada por César (47 años antes de J. C.). Munacio Flaco la defendia por la parte de Pompeyo: este bárbaro degolló á todos los ategüenses que creyó desafectos al bando de César, obligando á presenciarse el espectáculo á sus esposas, de cuyos pechos, los feroces soldados les arrancaban los hijos, para ponerlos en las puntas de las picas (*Valerio Máximo lib. 9 cap. 4*). Acudió varias veces Pompeyo con su ejército desde Córdoba, en socorro de la guarnicion de Ategua, y logró algunas victorias parciales en el campo de César, hasta introducir refuerzo en la c.; pero al fin, con nuevas tropas que recibió César, su constancia y acertadas disposiciones en los ataques, hizo levantar á Pompeyo sus reales, que habia colocado entre *Ategua* y *Atubi* (mal escrito *Ucubi*), y rindió la plazasin mas condiciones que su palabra de ser clemente con los defensores, entrando en ella el 48 de febrero, cuya toma preparó la inmediata batalla de Munda (*V. Hircio de bell. hisp.*). Nombrando Estrabon las mas famosas c. de la Bética dice: son entre ellas las en que fueron vencidos los hijos de Pompeyo, *Munda*, *Urso*, *Ategua*, añadiendo ser Munda como la metrópoli de todas estas. Habiéndose unido en el testo de este geógrafo, las dos *tt* del nombre *Ategua*, resultó una *p*, y cambiando la *t* en *g* se escribió doblada la *p* *Appetua*. Dion Casion, que la menciona tambien *Attegua Polis* (lib. 43) la califica de *munitissimo*. En algunas ediciones poco correctas de Plinio se halla escrita con nexo *Hegua* por *Ategua*, cuyo error ha corregido Harduino. Figura tambien el nombre de esta c. en los monumentos ecl., habiendo asistido y firmado su párroco en el concilio de Elvira, si como advierte Mendoza en sus comentarios, viene significada *Attegua* con el nombre de *Ateva*, que en él se lee y es muy probable mudándose muchas veces la *g* en *b*, y al contrario. Respecto á su situacion, dice el M. Forez con Ambrosio de Morales, estar indicada en el comentario de la guerra de César, donde se coloca en la comarca de Córdoba cerca de *Ucubi*, divididos ambos l. por el r. *Salso*, que corria entre ellos 1/2 leg. dist. de cada uno con poca diferencia, lo que se verifica en el l. de *Espejo* (que fue *Atubi*), y en el desp. de *Teva la Vieja*, donde la colocaron igualmente Mendoza y Bayer. Sit. ambos lugares en alto, como expresa el autor del comentario, dist. este 4 leg. al S. de Córdoba, á cuyo conv. juridico pertenecia *Attegua* (V. *TEVA LA VIEJA*).

ATTUBI: ant. c. de la España Bética, mencionada por Plinio, quien la asigna al conv. juridico astigitano, expresando ser de la dignidad de *Colonia immune*. Su nombre, aunque mal escrito *Ucubi*, juega unido al de *Ategua* en las guerras civiles de César y los Pompeyos, adquiriendo celebracion en el bando de aquel, opuesta á su vecina *Ategua*, que fue victima de unas y otras armas. Bajo la voz *Ucubi* veremos las razones que no dejan dudar venir significada en este nombre la *Attubi* de Plinio: asi como las noticias topográficas que suministra la relacion histórica de aquella lucha que hace Hircio indican ser la actual v. de *Espejo*, contra la mal fundada correccion, que en el art. de esta v., del Diccionario Universal publicado en Barcelona, se hace al P. Tragia, que presentó esta misma reduccion como la han presentado el mismo Morales, á quien se ha pretendido oponer á Tragia el M. Florez y otros, como vereinos en el art. *Espejo*.

ATUBI (V. *ATTUBI*).

ATZHI: con este nombre se presenta una de las 7 c. que formaron el gobierno de Teodomiro por el tratado de paz establecido en Orihuela con Ahdalaziz: bajo este nombre puede conjeturarse con fundamento venir significada la c. *Aspis* del Itinerario romano, la *Iaspis* de Ptolomeo, y la actual *Aspe*, siendo escritura bárbara, como los nombres de todas las demas que figuran en el mismo tratado.

AUBA (son): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Muro* (V.).

AUBERT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 1/2 leg.), part. jud. de Viella (1/2), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 41), dióc. de Seo de

Urgel (43): sit. á la der. del r. *Garona* en la aspereza de los Pirineos, con libre ventilacion y CLIMA aunque frio, bastante sano. Tiene 20 CASAS cubiertas las mas con tejados de pizarra, construidas interiormente de madera, pero con suficientes comodidades, y algunas bajas con tejados de paja y muy malas, por no permitir otra cosa la pobreza de sus dueños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco y un porcionero, cuyas vacantes provee el diocesano en los presbiteros que presenta el pueblo ó junta parr., conforme al privilegio que se disfruta en el valle, y 4 ermita ó capilla construida fuera de la pobl., que nada ofrece digno de notarse. Confina el TÉRM. por N. y O. con los de Vila y Arros (dist. de la primera direccion 50 pasos, y 1/8 hora en la segunda); por E. por el de Betlan (200 pasos); y por S. con los de Vilach, Gausach y Betlan (1/4). En esta conferencia se encuentran grandes bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles, útiles para construccion y que dan abundante combustible, y varios montes con yerba de verano para pasto de los ganados. El TERRENO es áspero en lo general, con muy cortos valles, de tierra floja y poco fértil, de la cual hay en cultivo unos 400 jornales. No escasea de aguas porque algunas fuentes que brotan en diferentes puntos del término, y el espresado r. *Garona*, le proporcionan las suficientes para regar mayor número de jornales, si con esto pudiera conseguirse mejorar la naturaleza del suelo: ademas de este beneficio y de la buena pesca que cria, da movimiento el *Garona* á un molino harinero, de propiedad particular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies, con muchos animales dañinos. POBL.: 22 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 25,824 rs. Pertenecia este pueblo en la ant. division terr. al Terson de Marcatosa, como se dijo hablando del valle de Aran. En el Panorama Español, redactado por una reunion de amigos colaboradores, vemos recordarse la entrada que hizo el autor de este Diccionario en el valle de Aran, por la frontera de Francia, el año de 1835: «sostuvo un renido choque en el puente de Aubert y arrojó de todo el valle de Aran á los rebeldes» (tomo 3, pág. 127). Verificó la estrada y batió á los carlistas el dia 27 de noviembre, y el 28 les obligó á desalojar este pais.

AUCA: arbitrario será cuanto se lea relativo al origen de esta c. desaparecida, resultando completamente ignorada de la antigüedad geográfica ó histórica. Auca es una de las que empiezan á conocerse por medio de monumentos ecl., aunque su existencia date de los tiempos mas remotos. Algunos confundieron su nombre y sitio con el de Búrgos, lo que provino de haber sido trasladada á esta la silla ep. con que Auca fue condecorada. Sus oh. se hallan mencionados en la España Sagrada, tomo 27. Niembrase Auca en las crónicas Albedense y Salmanticense, siendo una de las pobl. que vieron abatidas sus murallas por el ejército de Muza, y una de las conquistadas por el rey Alfonso III cuando entró en los dominios musulmanes, despues de haber batido al Mondhir en Galicia. «En el dia, dice Garibay (tomo 4 pág. 302) ni pueblo ni silla, ni nombre existe»; sin que se pueda fijar la causa, ni la época de esta completa desaparicion. Estaba en los montes de Oca á la orilla del r. Oca en una eminencia, donde hoy se conserva la ermita de Sta. Maria de Oca, término. de Villafranca de Oca; su nombre *Auca* convertida la primera silaba en *o*, al modo que se dice oro de *auro*, há prod. el de *Oca*, que conservan todos estos ohjetos.

AUCANELLA y **AUCANELLETA**: dos predios pequeños con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de Escorca, en los cuales viven sus arrendatarios. PROD.: trigo, pastos y pocas encinas (V. *ESCORCA*).

AUCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoñiño y felig. de Santiago de *Pantín* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

AUCELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereigido* (V.). POBL.: 8 vec., 48 alm.

AUCOCÆRETES: el ilustre español Rufo Festo Abieno en su poema didascálico, dice haberse llamado *Aucocæretes* las gentes conocidas en su tiempo con el nombre *Cæretes*.... *Cæretes homine et Aucocæretes prius*... en la edicion matritense; en la de Hudson se escribió *Acrocæretes* parece ser viciadas ambas escrituras, debiendo venir significados bajo el

nombre *Augocæretes los ceretanos augustanos*, una de las parcialidades en que se hubo de dividir la region *Ceretana* (V.).

AUDANZAS: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (7): **SIT.** al O. en la ladera de un valle, con buena ventilación y **CLIMA** sano: es cap. del ayunt. de su nombre, compuesto de la misma v. y de los l. siguientes: Adrian (San), Altobar, Antigua (la), Cazanuecos, Grajal de la Ribera, Pozuelo del Páramo, Ribera de Grajal, Saludes, Villamórico y desp. denominado Granja de San Juan, que fue patronato del monast. de los Nogales de la órden del Cister. Tiene 140 CASAS distribuidas en calles regulares, y aunque sin empedrar, no pantanosas, y una igl. parr. (San Juan Bautista), cuya festividad, como patron, se celebra el día 24 de junio. Fuera del pueblo hay 4 ermita titulada de la Vera Cruz, y 4 fuente formada por varios manantiales de aguas poco finas. El **TÉR.M.** cuyo ancho puede estimarse en 1/2 leg. y en largo 3/4, confina N. con el de Cazanuecos; E. Grajal; S. San Adrian y Saludes, y O. con el de este último y el de Pozuelo. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: trigo, centeno y vino, que es la cosecha mas considerable; el arboiado silvestre es muy malo y mas aun el de frutales; se cria ganado lanar. **POBL.**: de todo el ayunt., 302 vec., 2,259 alm. **CAP. PROD.**: 3.466,402 rs. **IMP.** 467,955.

AUDAZAR ó AUDALAZAR: desp. en la prev. de Málaga, part. jud. de Ronda, término jurisd. de Alpendeire.

AUDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton y felig. de Santiago de Cangas (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

AUDERA: (V. ARDERA).

AUDICANA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), vicaria de Salvatierra, part. jud. de Vitoria (23/4), herm. y ayunt. de Barrundia (4): **SIT.** en una llanura á la izq. del Zadorra: **CLIMA** sano; tiene escuela de instruccion primaria, dotada con 540 rs., y asisten 13 niños y 9 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por 2 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de almas. Su escaso **TÉR.M.** confina al N. con Larrea; por E. con Dallo; al S. con Echevarri de Urtupiña, y por O. con Etura: le baña el mencionado Zadorra sobre el cual tiene un buen puente de piedra, y un molino harinero. El **TERRENO** es fértil, con especialidad unas 500 fan. de tierra destinadas al cultivo: hay **CAMINOS** en distintas direcciones y medianamente cuidados, aunque penosos en el invierno. El **CORREO** se recibe de la cap. de prov. á su paso para la del ayunt. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, avena, mijo, patatas, habas, otras legumbres y hortalizas: cria algun ganado; se encuentra poca caza, pero disfruta de la pesca en el Zadorra. **POBL.**: 40 vec., 51 alm. su **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

AUDIENCIA: labranza en la prov. de Toledo; part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalvan.

AUGAS-ROIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.) **POBL.**: 3 vec., 17 almas.

AUGUEIRA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes (V.).

AUGURINA: (V. SEGEDA).

AUGUSTA ASTURICA: (V. ASTUNICA).

AUGUSTA EMERITA: (V. EMÉRITA).

AUGUSTA FIRMA: Plinio dice haber tomado este sobre-nombre la c. de *Astigi*, que estaba sobre el r. *Singylis* (V. ASTYGLI).

AUGUSTA GEMELLA: (V. TUCCI).

AUGUSTOBRIGA: c. de la España romana, en la region de los arévacos, la cual servia de mansion en el camino militar, que iba desde Astorga á Zaragoza, por la Celtiberia. Estaba sit. á 27 millas E. de Numancia. Atendiendo á las graduaciones de Ptolomeo, dice Rui Bamba, deberia reducirse hácia *Cobarrubias*; mas todos convienen colocándola en el l. de *Pozalmuro* ó en *Olvega* que está inmediata, llenando las 27 millas que marca el Itinerario desde *Numancia* á *Augustobriga*: nosotros nos inclinamos á esta última reduccion

AUGUSTOBRIGA: otra *Augustobriga* habia en la Lusitania mencionada por Ptolomeo, en la region de los *vettones*. Sin duda es la misma que tambien suena en el Itinerario, como lugar de descanso en el camino de Mérida á Zaragoza, sit. 53 millas O. de Toledo, cuya mansion se reduce á *Villar del Pedroso*. Algunos, como Pedro Rua, han supuesto 3 *Augustobrigas* en la España ant., distinguiendo la *Vetona* de

la del Itinerario: que hubieron de ser una misma poblacion.

AULA DEI (NTRA. SRÑORA DE): conv. de la órden religiosa de la Cartuja de la prov. y part. jud. de Zaragoza: **SIT.** á 2 leg. y 1/4 de esta c. en la ribera y muy cerca del r. Gállego, en una llanura amena y pintoresca; únicamente se conserva el edificio por haber quedado suprimido cuando todos los de su clase. Se fundó en el año de 1564 á espensas de Don Hernando de Aragon, nieto del rey Católico, y arz. de Zaragoza, el cual dió para que se fabricase sobre 180.000 ducados. En 29 de febrero del citado año se empezaron á construir los cimientos, y se colocó una piedra con 6 cruces de relieve que el fundador mandó labrar para colocarla por su propia mano en el punto en que habia de levantarse el altar mayor de su igl. En 1.º de noviembre de 1567 pasaron á habitar este conv. los religiosos Cartujos que provisionalmente se hallaban en la torre llamada de Don Juan de Alagon, á pesar de que no estaba completamente acabada la obra. Los primeros PP. que asistieron á la fundacion fueron otros don Juan Torralba, prior y don Miguel Bernabé, vicario. El edificio es de ladrillo, grande, sólido y de buen gusto: las bóvedas perfectamente labradas; la igl. mayor, el coro y las capillas del claustro menor, de mucho mérito: las celdas, cuyo número es considerable, tiene cada una su correspondiente jardin y los claustros son de tal estension, que en el extremo de ellos se pierde casi de vista á un hombre. Ademas de los jardines citados, hay una espaciosa huerta. Desde el año 1838 existe en este edificio una fáb. de tejidos de seda, en la cual se trabaja con bastante perfeccion.

AULAGA, AGULAGA ó ABULAGA: cas. en la prov. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9), término jurisd. y á 4 leg. al O. del *Castillo de las Guardas* (V.): la combaten los vientos del N., es algo propenso á tercianas: cuenta 34 CASAS, algunos manantiales de agua regular, y el **TERRENO** enclavado en el de la matriz, es de infima calidad, y **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, lino y bellotas. Hay cria de ganado lanar, cerdo, vacuno y en mayor cantidad de cabrio, y alguna caza de conejos, perdices, jabalies y lobos. **POBL.**: 38 vec., 135 almas.

AULAGO: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. de *Alboloduy*, (V.) con 91 vec. que van incluidos en el art. de la matriz.

AULAS: l. en la prov. y dióc. de Lérida (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44): **SIT.** en la falda SE. de un peñasco que le resguarda de los vientos del N. El **CLIMA** es bastante sano. Carece de ayunt. y únicamente tiene un alc. elegido por los vec. Consta de 4 CASAS de un solo piso y mala construccion, y de una igl. parr. aneja de la de Sapeyra (dis. 1/2 leg.) cuyo párroco celebra en este pueblo la segunda misa los dias festivos, y administra los Sacramentos en caso necesario. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Esluga de Serra y Torogó; por E. con los de Castellet y Sapeyra; por S. con el mismo Sapeyra, y por O. con el de Orrit, de cuyos puntos dista 1/2 hora poco mas ó menos. En esta circunferencia hay algunos escasos manantiales, los que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; un arroyo o barranco que pasa á 1/8 de hora S. de las casas en direccion de E. á O., cuyas aguas sirven para regar algunos huertos. El **TERRENO** es montuoso, quebrado y cubierto de riscos y malezas: comprende un pequeño bosque donde se crian arbustos y bojés, y la tierra de labor es poco fértil, pues la mayor parte es de novales ó que se roturan por 4 ó 5 años, quemando los matorrales de que abunda el pais, y trascurrido aquel tiempo se dejan abandonados. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, de herradura, y se encuentran en muy mal estado. **PROD.**: trigo, alguna cebada, muchas patatas y buenos pastos; sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el preciso número de bueyes para la labranza, y hay abundante caza de perdices y conejos, con bastantes animales dañinos, en particular lobos. **POBL.**: 3 vec., 44 **CAP. IMP.**: 6.322 rs. **CONTR.**: de catastro, 678 rs., 46 maravedises.

AULENCIA: r. en la prov. de Madrid. Nace en el término de Navalquejiga, part. jud. de Colmenar Viejo; bañan en él las pobl. de G. a lapagar, Colmenares y Pardillos, entrando en el part. jud. de Navalcarnero por entre los términos de Pardillo y Villa nueva de la Cañada, y sigue hasta el pie del Torreón de Villafranca del Castillo, en donde se une al Guadarrama: sus aguas las recibe en abundancia en tiempo de lluvias ó nieves,

siendo muy escaso por naturaleza: cria barbos, bogas y cachos, y no tiene otros pasos que los vados.

AULET: l. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29), dióc. de Lérida (14): **STR.** al N. sobre un cerro donde le combaten libremente todos los vientos, con CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS; 9 de ellas reunidas, y que forman calles irregulares y mal empedradas, con una plazuela en el centro, y 3 esparcidas por el término. á dist. la mas lejos de 1/4 de hora. La adm. municipal está á cargo de un solo individuo. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, de la que es aneja la del l. de Pallerol, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; el curato es de entrada, y su provision, que antes correspondia al abad del suprimido monast. de la O en los meses del ordinario, hoy es de S. M. ó el diocesano de Lérida, mediando oposicion en concurso general. Dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo se encuentran 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, de las cuales se surten los vec., y abrevan los ganados: la una lleva el nombre de Canarrill, y la otra el de Teulera: algo mas apartado que las fuentes se ve el santuario de Ntra. Sra. de Rocamora, sin rent. ni cosa particular que llame la atencion; á él concurren en romeria los fieles en ciertas solemnidades. Confina el término por el N. con el Santorens; por el E. con el r. Noguera Ribagorzana; por el S. con el de Sapeyra, y por el O. con el de Pallerol. Ademas de las casas aisladas de que ya se hizo mencion, hay otras 2 llamadas la una el molino de Agusti, y la otra la Casa de Crest; en la primera hay un molino y batan, que se mueven á impulsos de una acequia que toma el agua del mencionado r., y termina mas abajo del molino, dentro ya del monte. El TERRENO está todo entrecortado de cerros, de las cuales el principal es el llamado Tajo, que está aislado de todos los demas, y se eleva sobre el nivel del r. cerca de 2,000 varas. Las tierras son flojas, de secano en general, y poco productivas; y los montes pelados, sin otro vegetal que alguna mata baja y aliagas. Hay algunos huertecitos y prados regados con las aguas de un barranco ó arroyo llamado de Fransino, que es perenne y lleva comunmente 2 muelas de agua. El r. Noguera corre á dist. de medio cuarto de hora del pueblo, donde recibe el barranco en que acaba de hallarse: pero no se aprovecha para el riego; facilita su paso un puente de madera de 10 varas de elevacion. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, judias, patatas, algunas hortalizas, ciruelas, peras, mauzanas; cria ganado lanar, cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces, y pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: 42 vec., 3 de ellos de catastro, 42 alm. **CONTR.**: 956 rs. 49 mrs.

AULEZIA: casa solar y armeria de Vizcaya en la anteigl. de Murelaga (V.).

AULEZIA (PUEBLA DE): barriada en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y anteigl. de Murelaga (V.): **STR.** á la der. del r. de Lequeitio; es el centro de la felig., y á ella se trasladó en el siglo XI la igl. parr. (San Juan Bautista), sit. antes en la falda E. de la sierra de Metrella. **POBL.**: 64 vec., 308 almas.

AUMELLINT ó AUMELLUTX: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de Escorca (V.): se halla en la parte mas elevada y fria de la isla, abunda en pastos buenos para el verano; el TERRENO prod. el mejor trigo de toda ella, y tiene varias fuentes de aguas muy frescas y saludables.

AUNES: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca jurisd. y felig. del l. de Botaya con quien **CONTR.** (V.).

AUNIOS INSULA: Plinio mencioná esta isla en la costa de Galicia: *Ex insulis nominandae Corticata et Aunios* (lib. 4 cap. 20). Se cree ser la de Ous, cuyo nombre parece abreviatura natural del de Aunios.

AUNONA: era esta pobl. de Galicia, cuyo nombre figura entre los de las asignadas al ob. de Tuy, en el concilio Lucense, por los años 569. Idacio hace frecuente mencion de Aunona diciendo haberse ensangrentado en el a los suevos, el año 466: *Suevi adversus Aunonensem saviunt plebem*. Estaba entonces Aunona bajo el imperio de los romanos, cuyo nombre traian los godos; y estos (cuyo rey era Theodorico) á solicitud de los euonenses enviaron, con aquel motivo una embajada al rey de los suevos Remismundo, sin que por ella lograsen nada. Al año siguiente duraba todavía la hostilidad de los suevos contra Aunona. Proseguia tambien en el de 469,

pues en este (concluye Idacio) hacen los aunonenses paz con el rey de los suevos: *Aunonenses pacem cum rege faciunt suevorum*. Esto prueba la escelencia del pueblo que por tanto tiempo sufrió las hostilidades de los bárbaros y logró capitular con el rey. Sensible es, dice el M. Florez, que no se hallen mas noticias del valor de esta genta, y de la situacion individual de Aunona, pues reduciéndose á Idacio sus memorias, no da luz esta crónica, para esplicar el sitio donde existiera. La escritura del concilio Lucense solo sirve para reducirla á este ob.; y el modo con que la nombra entre los pagos, denota haber quedado con las guerras muy deteriorada; con lo que, no mejorando fortuna, vino á perder hasta su nombre. Sin embargo D. Juan Ferreras opinó haber estado esta pobl. á orillas del r. Abis. (Abo), y Contador de Argote, en sus memorias del arz. de Braga (lib. 2 cap. 40), apartándose de esta opinion, conjetura que estuvo en las cercanias de Orense, fundado en que en los fragmentos del concilio de Lugo, se halla adjudicada á la silla de Orense una parr. llamada Auna; sospechando aun, que estuviere sit. en la isla de Aunios, que nombra Plinio, en el conv. juridico de Lugo.

AUNQUE OS PESE: cast. arruinado, en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. y á 3/4 leg. al SE. de Sotalvo: **STR.** en la cima de una sierra elevada; fragosissima y de difícil acceso: se cree lo mandó edificar para su habitacion uno de los ant. caballeros de Avila que fue desterrado de esta c., quien para sonrojar á sus contrarios dijo: *Aunque os pese no perderé de vista á mi amada patria*; y efectivamente desde él se descubre toda la c. Debíó ser obra grandiosa y muy sólida segun lo demuestran varios trozos que todavía se conservan.

AUNON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadálajara (7 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (16), dióc. de Toledo (22), c. g. de Castilla la Nueva: **STR.** al pie del cerro llamado del Viso, en medio de una hermosa y fértil vega, que hace sumamente agradable su posicion; dominanla 3 cerros de mediana altura, donde los vientos pierden su mayor impetu, llegando asi su influencia á la pobl. de un modo nada incómodo: estas causas, unidas al despejado cielo que disfruta, y á su templado CLIMA, aleja las enfermedades: tiene 227 CASAS de fáb. ordinaria y pocas comodidades, consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 4.600 rs. por los fondos públicos; igl. parr. con el titulo de San Juan Bautista, de curato perpetuo en concurso general; una ermita dedicada á la Purisima Concepcion, tan capaz que pudiera servir de parr., y 2 fuentes para consumo de los vec.: en los afueras hay otra ermita titulada de la Soledad. Confina el término por N. con Alcon y Ferrinches; E. el r. Tajo; S. el monte Anguis, y O. Alóndiga y Valdeconcha, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2 grandes montes de Pinar llamados Palancar y la Veguilla; el primero junto al monte de Anguis, y el segundo á la ribera del Tajo; en este, y descollando sobre los altos pinos que lo componen, existe la famosa ermita de Ntra. Sra. del Madroñal, de buena y sólida construccion, debida, segun tradicion, á los caballeros de Calatrava, á quienes pertenecia; por su elevada posicion y firmeza pudiera servir de cast: en ella se celebran 2 funciones; una el segundo dia de Pascua de Pentecostés, y la otra en la fiesta del Dulce Nombre de Maria, ó sea el primer domingo despues de la Natividad de Ntra. Sra., á la que concurren gran número de gentes de todos los pueblos comarcanos: el TERRENO es fértil, y recompensa regularmente los afanes del labrador: báñale el r. Tajo que forma su limite oriental y le divide del de Sacedon, en cuyo punto hay un buen puente del nombre del pueblo, que consta de 3 arcos, sobre el cual pasa la carretera de Madrid á la Isabela: el CORREO se recibe en Sacedon por medio de balijero, los domingos, miércoles y viernes de cada semana. **PROD.** cereales, legumbres hortalizas y aceite, que es la mas abundante cosecha; se mantiene algun ganado lanar, cabrio y el necesario para las labores, y cria bastante caza menor, algunos ciervos y pesca en el r. **IND.**: una fáb. de jabon, 3 molinos de aceite, 2 de harina, y carbonerias. **POBL.**: 234, 994 alm. **CAP. PROD.**: 42.740,200 rs. **IMP.**: 335,225. **CONTR.**: 21.863 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Aunque es conocida la antigüedad de esta pobl., arbitrario será cuanto se diga con relacion á su origen y á sus primeros tiempos; habiendo sido desapercibida de los geógrafos é historiadores antiguos. En las guerras contra moros salieron de esta v., á las órdenes de los caballeros de Cata-

trava, muchos soldados valerosos. Señalados servicios prestó á sus reyes; particularmente á D. Cárlos I de España y á D. Felipe II. Este monarca la creó marquesado, cuyo título vino á la casa de Velasco por casamiento de la propietaria Doña Ana de Herrera con D. Íñigo de Velasco y Tovar. Sufrió considerablemente en la guerra de sucesión. En la de la Independencia fue atacada (á 23 de marzo de 1814) por el Empeinado y Villacampa; y arrollando su guarnición de 600 franceses que mandaba el coronel Hugo, quien quedó herido entre otros muchos, cogieron mas de 400 prisioneros, y otros tantos entre heridos y muertos. Se refugiaron los restantes en la igl.; y aunque allí les acometieron, á causa de una gran lluvia, se detuvieron algun tanto las operaciones, dando lugar á que acudiesen socorros de 2 columnas francesas; pero ya habian destruido las fortificaciones que los enemigos habian hecho y aun estaban levantando; cuya circunstancia ocasionó que abandonasen este punto, á pesar de su interés.

AURA: l. en la prov. de Lugo, del ayunt. de *Vivero* y fe ligresía de San Pedro de la misma v. (V.).

AURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Vivero* y felig. de Sta. Maria de *Magazos*.

AURARIOLA: el anónimo de Rávena, diciendo comprender dentro de sí la España 8 prov. muy famosas, nombra entre ellas á Aurariola, no siendo mas que una pequeña parte de la Contestania, probablemente el terr. que en tiempo de los árabes se llamó *Tudemir* (V. TUDEMIR y AURIELA). Exótica es esta division del anónimo en las 8 prov., confundiendo con prov. las regiones, de cuya division, establecida al entrar á describir la España, ya no vuelve á acordarse en todo el curso de su obra. (V. ESPAÑA).

AUREAS: huerta y vega en sus anales de Galicia, (tom. 4, pág. 404), ha escrito *Aureas* por *Aunona* (V.).

AUREGIA: en el cronicon de Idacio, olimpiada 340, se hace memoria de los *auregenses* y de sus ald. Despues de haber hablado de la igl. *Aquæfiaviense* ó de Chaves, continúa: *Remismundus vicina pariter auregensium loca, et Lucensis conventus maritima depopulatur*. Contador de Argote creyó haberse llamado así Orense (lib. 40, cap. 40, número 627); mas nada puede decirse con alguna seguridad en orden á la correspondencia de esta poblacion.

AURELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 44 vec., 44 almas.

AURELIA: (V. CARISSA).

AURELIANA: D. Agustin Cean Bermudez en su *Sumario de Antigüedades* presenta una c. con este nombre, diciendo ser mansion del camino militar de la España romana, descrito en el Itinerario atribuido á Antonio, desde Mérida á Zaragoza, y la reduce á *Orellana*. D. Miguel Cortés y Lopez impugna en su Diccionario esta doctrina; no aparece esta mansion en el Itinerario, como supone Cean; ni consta por documento alguno la existencia de *Aureliana*.

AURGI: así se halla escrito el nombre *Auringis* en el Fuero Juzgo, lib. 42, tit. 2, leg. 43 (V. AURINGIS).

AURGIA: Perez, citado por Cortés, dijo ser *Tugia Toya*; «pero si se escribió *Aurgia* sería *Jaen*, segun consta de 3 lápidas que allí se encuentran.» De esta *Aurgia*, ni de estas lápidas nada ha dicho otro escritor; tal vez se habran destruido como infinitas otras; ó sería una mala lectura de las que se han presentado distintas.

AURIA: c. mencionada en el cronicon Albeldense del año 883 y antes en el concilio segundo de Braga, tercero en la última grande coleccion de concilios por Coletti (tom. 6, pág. 581), en cuyas actas se halla firmado el ob. auriense, llamado *Wictimer*. Ninguno de los geógrafos romanos, ni de los historiadores del imperio, ha conservado memoria de ella. Pedro de Marca supone haberse llamado antes *Aquæ Calide*, y generalmente se cree ser *Orense*, como suponen otros haberse llamado primero esta c. *Amphilochia*; despues *Aquæ Calide* (como Marca); luego *Urentes*, como quiere el P. Murillo; de donde hubo de tomar el nombre de *Aquæ Ocaerenses*, que presenta el Rabenate, resultando de aquí mas tarde *Orense*; sin que siguiendo estas conjeturas, se encuentre, que como se pretende tambien, pudiera llamarse *Auria*, ni la razon porque el nombre *Aquæ Calide* se hubiera de convertir en *Auria*, como quiere Marca. Todo así ofrece poca seguridad.

AURIELA: es este nombre uno de los que presenta el moro

Rasis entre los de las buenas v. y cast., muy defendidos, de la tierra de *Tudemir* (V.). Léese en otros escritores *Auriola*. Sitúanla algunos junto al r. Segura, y se cree venir significada bajo estos nombres la actual c. de *Orihuela*.

AURIGE: Florian de Ocampo (tom. 4.º, pág. 344) por *Auringes* (V.).

AURIGI: en Mariana (tom. 3.º, pág. 304), en Ortiz y Sanz (tom. 4.º, pág. 84), etc., por *Auringis* (V.).

AURIN: r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; tiene su origen al S. del l. de Acumuer en una laguna ó estanque de agua llamado Ibon en el pais, que se halla á 2 leg. de dist. y partida denominada Bucuesa. Su curso con pequeñas sinuosidades es de N. á S., y lleva siempre el mismo nombre hasta que desagua en el Gállego, donde se pierde en las inmediaciones del l. de Aurin. En su descenso de 4 leg. se enriquece con varios arroyos ó barrancos, que aunque de muy pobre caudal generalmente, tienen grandes avenidas en tiempo de lluvias; baña por su der. los térm. de Isin, Larres y Cartirana, y por su izq. los de Acumuer, Asun, Larres, Senegüe y Aurin. Su curso es perenne, aunque por lo comun no pasa de 2 á 3 muelas de agua, escaseando aun mas en el estio; fertiliza pequeños pedazos de huertas en algunos de los pueblos por donde se ha dicho pasa; pero con sus avenidas, siempre violentas, destruye á las veces en un momento, por efecto de las roturaciones que se han hecho en los montes, el beneficio que con aquel recurso ha estado prestando á los campos. No tienen puentes, y solo en Acumuer y Larres facilitan su tránsito por medio de unas vigas, que con facilidad son arastradas por la corriente, causando á sus vec. grandes dispendios. En Acumier y partida del Bolar, da impulso á una sierra para tablas y gñairones, y á un molino harioero que hay inmediato al pueblo, y á otros 2 molinos y 2 batanes que se encuentran en el térm. de Larres. Cria escelentes truchas, anguilas, barbos y madrillas.

AURIN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21). SIT. en un llano en la confluencia de los r. *Gállego* y *Aurin* con libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo las tercianas las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene 7 CASAS que forman una calle cómoda y empedrada, en cuyo centro está la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, que tiene por anejo la del l. de Satué, servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. El cementerio ocupa un lugar mas hondo que el pueblo al lado de la igl., y no tiene la ventilacion que sería de desear. A 20 pasos de dist. de las casas hay una fuente de aguas saludables y abundantes, de las que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con el de Cartirana 1/4 de leg.; por E. con el de Samaniego á igual dist.; por S. con el de Senegüe (1/2), y por O. con el Sardas (1/2 cuarto). El TERRENO es flojo y de mediana calidad; comprende 24 cahizadas de tierra de cultivo, de las cuales media se destina para legumbres y hortaliza. Co-ren por él, como se ha dicho, los r. Gállego y Aurin á dist. este de 460 pasos del pueblo, y 200 el primero, en cuyo punto se unen. Para facilitar el paso del Aurin hay un puente de 3 maderos que tau solo sirven para las personas y el ganado llamado menudo en el pais; pero á poca agua que tome aquel en sus frecuentes avenidas lo arranca, por no poder afianzarse en parte ninguna por el mal terreno y la variacion de su corriente. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y algun cañamo, y cria ganado vacuno. POBL.: 7 vec., 4 de catastro, 62 alm. CONTR.: 1,275 rs. 44 maravedises.

AURINALETH: nombre con que viene significada en el curioso convenio de Orihuela, celebrado entre Abdelaciz y Teodomiro, una de las 7 c. sobre que debia ejercer este su potestad. (V. TUDEMIR).

AURINGE: (V. AURINGIS).

AURINGIS: uno de los nombres geográficos que con mas variedad resultan escritos en los geógrafos é historiadores. En Livio, lib. 24, cap. 41, se encuentra como va puesto, *Auringis*. En Polybio, que es donde mas se ha desfigurado, *Elinga*, mudada la A en E y la r en l, como con mucha frecuencia sucede en otros nombres. En el mismo Livio, cuya escritura al mencionarla en el lugar citado adoptamos, o lib. 28, cap. 3.º, se lee *Oringis*, mudada la sílaba *au* en *o* como repetidas veces se observa. En Plinio se halla *Otingis*,

En las lápidas *Aurigi* y *Aurgia*, según Perez, y en los monumentos ecl. de la mayor antigüedad *Advinge*, habiendo asistido y firmado su párroco *Barbatus*, en el famoso concilio Eliberitano. Esta variedad de nombres, que solo ha sido de los copiantes, ha ocasionado grande confusión á nuestros críticos, como puede verse en Masdeu (*Hist. crit. de Esp.*). Tito Livio coloca á Auringis en los confines de los *melesos sita in Mellesum finibus* (en algunos cod. *Mesensium*): así Mariana la llama c. de los *melesos*; pero debe corregirse *Mentesium*: conviniendo este indicio topográfico á la c. de Jaen, limitrofe de la ant. Mentesa Oretana, que estaba en la Guardia, cuyo indicio viene apoyado por la doctrina de Plinio, al mencionarla en la Bética enclavada en el conv. juridico Astigitano, que se extendía hasta Jaen. Algunos la reducen á Arjona: nosotros, con el ob. Perez, citado y seguido por el Sr. Cortés, Mariana y su autotador, el Sr. Sabán Jimenez Paton, Ortiz y Sano, Romey, etc., nos inclinamos á creerla en Jaen, llamada *Gienium*, por el arz. D. Rodrigo, cuyo nombre pudo formarse de *Civita Auringion* (V. JAEN).

AURINOS: en la edicion de Mela, hecha en Salamanca, se lee: *per Aurinos et Orquenomes eosdam Nasa descendit*; por *per Aurigones et Orquenomescos Nansa descendit*.

AURIOLA: (V. AURIELA).

AURIZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ilzarbe, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): **SIT.** en llano cerca del monte llamado *Reniega*, con libre ventilacion y CLIMA, aunque húmedo, bastante sano. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Pedro, aneja de la de Muruzabal, y servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. con la granja de Larrain (1/4 leg.); por E. con el de Adios (igual dist.); por S. con el de Muruzabal (3/4), y por O. con el de Uterga (1/4). Dentro del mismo y no lejos del pueblo brota una fuente, cuyas buenas aguas, ademas de aumentar las del r. *Robo*, sirven para el gasto doméstico del vecindario y abrevadero de ganados. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque carece de riego, la humedad producida por las continuas lluvias le hacen bastante fértil; comprende 900 robadas de tierra, de las cuales se cultivan 680; y de estas son 80 de primera clase, 300 de segunda y otras tantas de tercera, y se calcula que rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. Las restantes 220 robadas permanecen incultas, y aunque podrian laborearse, conviene mejor dejarlas para pastos del ganado. De las cultivadas se siembran anualmente 237 robadas, y quedan en descanso otras tantas, habiendo 106 plantadas de viña. Tambien hay en este térm. un bosque que estuvo muy floreciente, pero en el dia se halla deteriorado, porque se corta mucha leña, y no se trata de poblarlo con nuevas plantaciones. Aunque la agricultura está bien arreglada y ofrece bastantes ventajas, podria ser mas floreciente, si se permitiera que los ganados del pueblo pastasen las yerbas comunes de la prov., porque entonces se aumentaria su número, y darian mas abono para las tierras, las cuales por consiguiente rendirian mas frutos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino, algunas frutas, maderas de construcción y leña para combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 4 vec., 47 alm. **CONTR.** con el valle.

AURMENZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de *Lemoniz* (V.): **SIT.** en la costa del golfo de Gascona al SE. del cabo de Villasola: tuvo una bateria de poca fuerza.

AURORA: (CRUZ DE LA): casa de campo desaparecida en la prov. de Granada, part. ind. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

AUROS (MANSO DE): cas. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52), dióc. de Seo de Urgel (1/4): **SIT.** en el valle de Aneo en la vertiente de una montaña, donde le combaten principalmente los vientos de N. y S., y el CLIMA, aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonias. Sin embargo de que carece de ayunt. y bajo este concepto no se halla agregado á pueblo alguno, tiene un alc., cuyo destino ha sido ejercido alternativamente por 2 individuos (padre é hijo) de una misma familia; y semejante irregularidad no se ha notado ó corregido por la autoridad competente. Consta de una sola casa bastante capaz y con las oficinas y comodidades que la labranza exige; y de una igl. bajo la advocacion de San Pedro, aneja de

la de Unarre. Confina su pequeño TÉRM., reducido precisamente al patrimonio de la espresada casa, por N. con el de Servi (1/4 de hora); por E. con el de Gavás (igual dist.), y por S. y O. con el de Uuarie (1/8). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; comprende unos 400 jornales de tierra, de las que una mitad se halla destinada á pastos, y la otra á cultivo, regándose algunos trozos con las aguas de varias fuentejillas nacidas en diferentes parages, las cuales aprovechan tambien los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de ganados. No hay mas CAMINOS que el que dirige á Gavás y Seroi, y se encuentra en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza, pastos y miel: sostiene ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas mulas y caballos; y hay caza de liebres y perdices. **POBL.**: 4 vec., 44 alm. **CAP. IMP.**: 2,694 rs. Aunque se ignora el origen de esta casa, la tradicion asegura que es antiquísima, sin marcar suceso ni detalle alguno digno de espresarse.

AURTENECHEA: cueva célebre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteigl. de *Cortezubi*.

AURRECOECHA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Deusto* (V.).

AUSA: c. de lo España oriental, denominante de la region de los *ausetanos*. Aunque su nombre se ha escrito con alguna variedad, no puede dudarse su ortografia desde que la lápida, descubierta en Barcelona, ha presentado asi su patronímico. Ludovico Pio la dió el nombre de *vicus Ausonensis*, de donde le ha quedado el nombre *Vich* (V.).

AUSAS: cas. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), felig. de Castellás (1), térm. jurisd. del l. de *Guardia* (V.): **SIT.** en terreno montuoso, tiene una casa con oficinas y comodidades que la labranza exige, habitada por 4 vec., 6 alm.

AUSEBA: monte de Asturias que dice Mariana, era el único paraje por donde se podia entrar á la cueva de Sta. Maria de Covadonga, cuando fue el agareno en busca de Pelayo. Ferreras dice haber sido testigo este monte de aquella famosa victoria de Pelayo que hizo subseguir á todas las demas que restauraron á España; aumentando Mariana que derrotados los moros, se retiraron á la cumbre de este monte (V. COVADONGA, STA. MARIA DE).

AUSEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (3 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Calahorra (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): **SIT.** en el declive de un cerro, donde le combaten principalmente los aires del N. y O.; y el CLIMA en lo general saludable, es algo penoso á enfermedades catarrales y pulmonias. Forman el casco de la v. 500 CASAS de regular construcción; la municipal, cárcel bastante mala, 2 posadas públicas, varias tiendas de albaceria y de otros art. de consumo; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales pagados por el ayunt., el cual tambien satisface el alquiler del edificio en que está la enseñanza, y un hospital para enfermos pobres, del que son patronos el cura párroco y los regidores; aunque el edificio es bueno, sus fondos se hallan bastante reducidos, pues consisten únicamente en una renta de 523 rs. al año, procedente de censos, la mayor parte contra los propios de la v., y contra particulares; los administrados un mayordomo, que no tiene mas retribucion que el 10 por 100 de lo que recaud. Tambien hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, un teniente, 7 beneficiados de racion entera, 2 de media, igual número de cuarta y 3 capellanes de sangre; tanto el curato como los beneficiados son perpetuos y de provision ordinaria, con la diferencia de que los beneficiados de mediana y cuarta parte de racion son presentados por los beneficiados enteros; el número de subalternos de esta parr. es el sacristan, un organista, y 2 monaguillos nombrados por dicho capitulo; una ermita con el título de la Magdalena, algo destruida y propia de una cofradia; y otra ermita dedicada á la Asuncion, la cual se halla en llano á 1/2 leg. N. de la v., en la que se celebra misa 2 veces al año. Sobre el monte en cuyo declive hemos dicho existe la pobl., habia un castillejo perteneciente al conde de Bornos, y de sus ruinas se construyó en 1837 un fuerte para defenderse los milicianos nacionales, en el caso de que hubiese sido invadida la v. por las tropas de D. Carlos; su cubiense se percibe desde muy lejos, tanto por el lado de la Rioja,

como desde Navarra. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcanadre (2 leg.); por E. con el de Lodosa (4), y por S. y O. con el de Ocoi (1/2 poco mas ó menos). Dentro de esta circunferencia hay un bosque llamado *Carrascal*, propiedad de la nacion, el cual tiene 1,600 fan. de tierra áspera y poblada de encinas y robles, con buenos pastos cuyos prod. son demasiado escasos y no corresponden en manera alguna, á lo menos para la riqueza pública, á la estension referida y á la buena calidad de sus frutos en yerba, leña y bellota. El TERRENO es arcilloso, y comprende un dilatado erial de 6,400 fan. donde únicamente se crian arbustos, maleza y pastos; hay tambien entre las tierras destinadas á cultivo sobre 400 fan. que se riegan con las aguas de un arroyo que nace en el término de Ocon, aprovechándose al efecto 36 horas en cada semana, y con las de dos fuentes que brotan á 1/4 de leg. de la v., y sirven ademas para el consumo doméstico de los vec. por ser de buena calidad. Todos los CAMINOS son de herradura, locales y en mal estado; á escepcion del carretero que desde Logroño dirige á Calahorra, el cual toca en Ausejo, faltando únicamente 3 leg. que construir para que llegue á dicha c., en cuyo caso, y unida la Rioja por medio de la espresada carretera, esta v. mejorará considerablemente su posición y riqueza comercial, pues que hallándose en las inmediaciones de aquella, participará de las ventajas del comercio general y espedito entre Cataluña y Castilla: dando mejor y mas útil salida á sus frutos; en el indicado camino se encuentran dos ventas poco capaces é incómodas. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Calahorra por balijero los martes, viernes y domingos, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, habas, patatas, alubias y alguano legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular y mucho lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y codornices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia hay dos molinos de aceite con dos prensas cada uno, igual número de telares de lienzos caseros, y otras tantas fáb. de aguardiente, dedicándose tambien los vec. á la arrieria; consisten las especulaciones comerciales, en la esportacion de algun aceite y de mucho vino, é importacion de cereales, verdura, frutas y de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos. POBL.: 566 vec., 2,050 alm. CAP. PROD.: 5,869,400 rs. IMP.: 251,630. CONTR. de cuota fija 37,312 rs. Perteneció el señ. de esta v. al conde de Bornos, quien cobraba los diezmos, hasta que en la actual época fue veucido en un pleito muy porfiado que le sostuvo el vecindario sobre la validez de los titulos y prestaciones.

La plaza de Ausejo fue una de las que el rey de Navarra debia restituir al de Castilla en 1477, segun la decision de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien ambos reyes habian nombrado para que terminase las diferencias que tenian entre si. Esta pobl. fue una de las tres que, en prenda de seguridad, ocuparon los caballeros navarros, dada por el rey de Castilla en recompensa de las que este recibió del rey de Navarra, para el cumplimiento de lo que acordaron en Guadalajara, por el mes de octubre de 1207, sobre tregua y buena correspondencia.

AUSEJO: conocido vulgarmente con el nombre de *Ausejillo*: l. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (12). SIT. en un llano y batido por el viento N.; el CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes son pulmonías é intermitentes: no tiene ayunt. de por sí, y concurre para formar lo con el pueblo de Fuentefresno, dist. 1/2 leg.; compónenlo 20 CASAS de mala construccion, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la cual concurren 15 niños bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una fuente con buenas y abundantes aguas, y una igl. parr. sufragánea de la de Fuentefresno, titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el TÉRM. por N. con el de Portelarból; por E. con el de Castilfrío; por S. con el de la Rubia, y por O. con el de Fuentefresno; bañándolo un arroyuelo que toma su origen en Fuentefresno, corre de N. á E. y da impulso á un molino harinero. El TERRENO es de buena calidad; carece de leña y se sirven de la paja para el combustible; ademas de algunos CAMINOS locales, cruza por la intermediacion del pueblo el que conduce de Soria á Yanguas, y se halla mal cuidado. Recibe y despacha la CORRESPONDENCIA de la adm. de Soria por medio del balijero de Yanguas, dos veces en sema-

na. PROD.: trigo puro de buena calidad, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y lente as; se cria ganado vacuno y lanar: la IND. esta reducida al indicado molino harinero y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Andalucía, en la época de invierno, á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 23 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 43,730 rs.

AUSENTE (EL): laguna en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, término jurisd. de Lillo (V.).

AUSETANI: gentilicio de la república y region ausetanas (V. AUSA y AUSETANIA).

AUSETANI PROPE IBERUM: segregando una porcion de la Lacetania, forma el Sr. Cortés una nueva region *Asetana* junto al Ebro, la cual presenta en su Dicc. bajo esta denominacion. Muy respetables nos son las opiniones de este diligentísimo y erudito geógrafo; sin embargo no convenimos en este extremo, del que nos ocuparemos detenidamente al tratar de la Lacetania.

AUSETANIA: region de la España oriental que tomó su nombre de la c. de *Ausa*; la actual *Vich* (V.). Su posición era al O. de los cerretanos que estaban estendidos á la raiz ó falda del Pirineo, siendo su término S. Ripoll, y toda la corriente del Fluvia, desde cuyo r. abajo se estendia la Ausetania con sus 4 c. nombradas por Ptolomeo: *Aque Calide*, *Caldas de Malavellas*; *Ausa*, dominante de la region, *Vich*, *Baccula*, *Besilú*, y *Gernanda* Gerona. No pasaba la region ausetana por O. del r. Congost, desde donde empezaban los *itanos ó castellanos* (V.) que asentaban desde el Congost hasta Llobregat. Pedro de Marca (Marca Hisp., lib. 2, cap. 22, núm. 4), que estendió á los ausetanos hasta las mismas fuentes del Llobregat: *ad ipsum fere Rubricati caput*, padeció en este error. La correcta ortografia del nombre *Ausetania* resulta probada de la inscripcion descubierta en el año 1826. debajo del pavimento de la igl. parr. de San Jaime de Barcelona, cuya inscripcion es una dedicatoria hecha por los *ausetanos* á Lucio Licinio Secundo, y puesta en la plaza de Barcelona. Era una lápida de mármol blanco, con meladuras ó filetes á los extremos, y la inscripcion perfectamente conservada y arreglada de este modo:

L. LICINIO
SECUNDO
ACCENSO. PA
TRONO. SVOL. LI.
CINIO. SVRAE
PRIM. SECVND.
TER. CONS. EIVS
IIIIII VIR. AVG. ICOL.
I. V. T. TARRAC. ET COL.
F. L. A. P. BARCIN.
IEX. D. D.
AVSETANOR.

Al punto que se descubrió fue copiada por D. Miguel Cortés y Lopez y el Sr. ob. Posada. Eu Muratori se ve la copia de una lápida sepulcral hallada en Vitoria por el P. Cataneo, puesta á Sexto Mumio, hijo de Sexto, Decurion de los ausetanos: *Ausetanor. Decur.* (Esp. Sag., tom. 28, pag. 45). Mucha incertidumbre hay de la raza de los ausetanos, y se les cree solariegos, mezclados con fenicios, tirrenos, etruscos y celtas. La historia ha conservado memorias de los *ausetanos*. Livio, en el libro 24, ha dejado escrito que Anibal en su célebre marcha para Italia, habiendo dividido su ejército en 3 columnas para pasar el Ebro, los primeros á quienes sujetó fueron los ilergetes, detras de estos á los bergusios y en seguida á los ausetanos, entrando desde aqui en la Lacetania (*Lacetania*): *Tripartio iberum copias trajecit. Ilergetes inde Bargusiosque et Ausetanos, et Lacetaniam...* *Subegit*. Suenan tambieu los ausetanos en la gloriosa lucha de los españoles contra la dominacion romana. Fueron sometidos por Caton, quien destruyó sus c. Habiendo permanecido neutrales en las guerras civiles entre César y Pompeyo, fueron á felicitar á aquel, á pretender su amistad y llevarle viveres, despues de sus triunfos sobre este. Plinio nombra los ausetanos entre los pueblos mas famosos del conv. juridico de Tarragona. Semejante á la espedicion de Anibal fue la que hizo muchos siglos despues el rey Wamba, cuando pasó á la Galla Narbonense para reducir á la obediencia al rebelde Paulo, gobernador de aquella parte de la corona hispano-goda. Dirigió una columna por las orillas del Segre, la otra que formaba el centro pasó por Ausa, y

la tercera siguió el camino mas próximo á la costa. Asi lo refiere Juliano Toletano que escribió aquella expedición y ha sido publicado por Florez.

AUSINA: supone el señor Cean, que los romanos designaron con el nombre de Ausina ó Agosina al pueblo de Lara; pero debe desatenderse esta opinion por no fundarse en documento alguno fidedigno.

AUSINES (Los): l con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos: sit. á la falda de unos riscos bastante altos y á la orilla del r. de su nombre, el cual fertiliza una parte del terreno; le bate el aire N, y O., y su CLIMA es sano, pero propenso á tercianas: tiene 60 CASAS de mala construcción y de escasas comodidades las que estan divididas en barrios con 4 igl. parr. en cada uno Hay 4 casa consistorial, 4 hospital para albergue de pobres transeuntes, 4 escuela de educación primaria y 4 ermita. El agua que consumen los hab. es del r., por no serles perjudicial y carecer de manantiales. Confina el TÉRM. por N. con el de Modubar de San Cibrían; por E. con el de Revilla del Campo; por S. con el de Montoria de la Cantera, y por O. con el de Revilla-Ruz, distando de la pobl. los referidos lim. de 1/8 á 3/8 de legua. El TERRENO es bastante productivo, principalmente de buenos pastos y árboles. Se cultiva mas de la mitad y se riega una pequeña parte: prod. trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y ganado mayor y menor. POBL.: 59 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 4.460,200 rs. IMP.: 444,877 rs. CONTR.: 6,636 rs. 14 maravedis.

AUSINA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Olot (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/3): sit. en la falda de a montaña de su nombre, á cuyo pie corre el r. *Fuhinell* por la parte del S; los vientos del O. son los que mas le batan, y disfruta de un CLIMA saludable: se compone de 5 CASAS esparcidas por el térm., 4 fuente llamada de *Casa Mosquera*, de la que se sirven los vec., y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, cuya fiesta se celebra el dia 24 de enero: es sufragánea de la parr. del Almor, cuyo vicario pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos, caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Besalú; por el E. con el de Juíña, y por el S. con el de Brioff: el TERRENO es de mediana calidad: se cultivan comunmente 6 cuarteras de tierra de primera clase, 10 de segunda y 25 de tercera; hay tambien como 62 cuarteradas de bosque: sus CAMINOS los de pueblo á pueblo fangosos y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos, mártés y viernes: prod. centeno, trigo, maiz, cebada, avena, fajol, espelta, judias, y poco de hortaliza, y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices y conejos: POBL.: 5 vec. 23 alm. CAP. PROD.: 460,400 rs. IMP.: 4,010: CONTR. en todos conceptos, 507 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 95 rs. y 7 mrs. que se cubren por repartimiento vecinal.

AUSIOLA: cabo en la isla de Cabrera, tercio, prov. y distr. marít. de Mallorca: sit. á 1 3/4 milla al S. 45° O. del cabo de Lebeche; es el mas meridional occidental de la isla; hace cala con 4 isleta en suboca, con el cabo de Picamoscas, la cual es inútil, y solo sirve á los pescadores, que cuando reina el E. van á pescar.

AUSONA: con frecuencia se unió la sílaba epéntica *na* á la nomenclatura geográfica en los siglos medios, cambiándose á la vez las vocales (V. *AUSA.*)

AUSOSA: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es la cima mas elevada entre todos los cerros que limitan el terr. Hermigua; está poblado de inmensos bosques vírgenes, en cuya espesura tiene su origen la fuente llamada del Pajarito, cuyas aguas prefieren los ciervos á todas las de la isla.

AUSTRI: l. en la prov. y dióc. de Búrgos (42 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de San Martín de Losa, con el que contr. (2): sit. en la falda de una loma de poca elevación, bien ventilado y con CLIMA saludable; tiene 25 CASAS, 4 escuela de primeras letras, 4 igl. par. (San Andrés) servida por 4 cura párroco, cuya plaza provee el diocesano en patrimoniales; cementerio bien ventilado; y 4 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec.; con el sobrante y algun otro manantial se riegan los huertecillos inmediatos á las casas: su gobierno interior está encomendado á un alc. p.: el TÉRM. que se estiende de 1/2 hora á 3/4, confina por el N. con el de Zaballa; E. Villalba; S. Fresno, y O. Villano: el

TERRENO es bastante montuoso, fuerte en algunos vallecillos y delgado en las lomas, y todo de secano: las tierras en cultivo son 200 fan. divididas en primera, segunda y tercera clase; tiene ademas 33 millones de varas cuadradas superficiales de egido comun, pobladas de pinos, hayas y yerbas de pastos: los CAMINOS son locales. PROD.: trigo es la mas abundante, cebada, centeno, garbanzos, titos, habas, arvejas, lentejas y poca manzana; cria ganado lanar, vacuno, caballos, yeguas y mulas; caza de liebres y perdices y algunos lobos y zorros; se estraen los ganados, y se importan granos, vino, aceite y ropas. POBL. 23 vec., 401 alm.

AUSTRIGONIA: entre las 8 prov. que el Ravenate presentó en su tiempo, como componentes del todo de la Spania, una es la *Autrigonia*, sin que se pueda conjeturar si fueron los godos quienes formaron la indicada division. El P. Porcheron anotó que en Jornandes, *Hist. de reb. Get.*, cap. 44 se llama *Austrogonia*, manifestando llamarse asi la parte de la España que cae hacia el E.

AUTHETANI: (V. *LACETANI*).

AUTILLA DEL PINO: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la misma cor. en que se levanta el cast. de la torre de Mo. mo. yon 4 1/2 leg. E., dando vista á la inmensa llanura de Campos, y á una porcion de pueblos sit. en ella: goza de temperatura suave y benigna aun en el invierno, porque la elevada montaña que la domina al NE. la pone al abigo de los vientos set., único frio en el pais; el ambiente que se respira es sano, puro y embalsamado con la deliciosa fragancia que exhalan la salvia, el tomillo y otras yerbas olorosas que se crian en su páramo y en las cúspides de las pequeñas montañas que se esparraman por todo el terr., formando infinidad de vallecitos fértiles y deliciosos. Todo esto hace su CLIMA de lo mas saludable y exento de enfermedades. Tiene 470 CASAS fabricadas por lo comun de piedra, y de un piso alto; 4 placeta en la que se hallan la casa de ayunt. y la igl.; 4 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, dotada de fondos de propios con 800 rs.. y por los padres de los alumnos con 40 cargas de centeno, todo anual; un pósito consistente en 200 ó 300 fan. de trigo, y 4 parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.). En las inmediaciones de la v. hay 4 ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, junto á la cual está el cementerio bien oentido y bastante capaz; 4 vallecito con una pequeña alameda y 2 fuentes para el abasto del vecindario; un charco formado al pie de una de ellas sirve de lavadero y abrevadero para los ganados; en la estacion del invierno forman ambas con su sobrante un arroyuelo que pudiera dar impulso á 1 molino de 2 ruedas, aprovechando el pequeño salto por donde se precipitan las aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Grieta; E. Palencia; S. Paradilla, desp. de Rayaces, monte de Dueñas y Paredes del Monte; O. Revilla, y NO. Villamartin: en él brotan hasta 20 manantiales de agua pura y cristalina; pero tan escasos que solo 3 ó 4 de ellos suministran agua durante el verano. El TERRENO es montuoso y entre cortado, como ya digimos de valles fértiles y capaces de todo cultivo; en sus laderas se ven hermosos viñedos, y en las cumbres incultas multitud de plantas aromáticas y medicinales. Las tierras en labor se calculan en 2,800 obradas de campo y 75 aranzadas de viña. Pasan por la v. el CAMINO que va por Villamuriel y Tariego á Aragon, y el que por Villamartin conduce á Villalon y Galicia: el CORREO lo trae un mozo de la adm. de Palencia dos veces á la semana. PROD.: la principal es la de trigo, centeno y morcajo; tambien se cosecha cebada y avena para el consumo, y vender alguna cosa: el vino no alcanza á las necesidades de los vec. la mayor parte de los años, y se importa de Dueñas; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: unas 80 mujeres se emplean en el hilado de lana para la fáb. de mantas y bayetas de la cap. de la prov., y 30 ó 40 operarios trabajan piedra para molinos y demas obras de arquitectura, aprovechando las abundantes canteras que se hallan por todo el térm. COMERCIO: 4 tienda de abaceria. POBL.: 409 vec., 567 alm. CAP. PROD.: 505,500 rs. IMP.: 22,280. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,000 rs. anuales, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios que consisten en lo que pagan los ganaderos por todas las yerbas del campo, y la renta de unas 160 obradas de tierra de mediana calidad.

AUTILLO DE CAMPOS; v. con ayunt. en la prov., adm.

de rent. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en un llano entre el r. *Valdejinete*, que corre por su der. y el canal de Campos, que lleva su trayecto por la izq.; disfruta de buena ventilación y CLIMA templado y sano, si bien en el invierno los frios son bastante crudos y ocasionan constipados y alguna calentura tercianar. a. Tiene 464 CASAS de 27 á 30 pies de elevación de un solo piso las mas, pero bien distribuidas interiormente; 4 casa consistorial; un palacio medio derruido que perteneció á los señores marqueses de Olias, en el día de Grimaldo; 4 escuela comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios con 4,300 rs. anuales, y 4 parr. (Sta. Eufemia) servida por 4 cura párroco de primer ascenso, 4 beneficiados, 4 organista y 4 sacristan. El templo es magnifico por su solidez, construcción y capacidad: entre sus retablos hay una pintura de la Transfiguración del Señor, obra según los inteligentes de mérito poco comun; y 4 San Antonio de Padua perfectamente concluido: este cuadro se dice fue regalo del Papa S. Pio Val Illano. ob. de Córdoba D. Francisco de Reinos, de cuyos herederos es la capilla mayor y crucero. Fuera de la pobl. hay una ermita titulada del Humilladero; 4 cementerio, que por su buena sit. no perjudica á la salud pública; 4 fuente, que aunque no muy abundante de aguas, da las necesarias para los usos domésticos, y varios pozos y balsas que sirven para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con el de Frechilla; E. Fuentes de D. Bermudo; S. Castro-mocho, y O. Abarca: en él se encuentra á la dist. de 4/8 leg. de la v. el punto conocido con el nombre de Sta. Ana, famoso por la batalla que tuvo lugar el 25 de abril de 1811 entre las tropas de la partida titulada voluntarios de Marquinez y triplicado número de franceses: como digimos, le bañan el r. *Valdejinete* y el canal de Campos; aquel es muy escaso, y generalmente queda seco en los meses de julio y agosto; tiene 2 puentes de piedra de muy buena construcción, fabricados en 1779, habiendo ascendido su costo á 384,000 rs.: en su dirección NO. SE. atraviesa por debajo del canal; este lleva su cauce NE. SO. proporcionando á los vec. la esportación de sus frutos con todas las ventajas que son consiguientes; convendría se fabricase sobre él un puente en este término para que los hab. no se vieran precisados, como en el día se ven, á ir hasta cerca de Fuentes para poder pasar á cultivar las tierras de la márg. izq. del canal. El TERRENO es flojo y feraz; se divide en 2 hojas de 270 cargas de tierra en cultivo, cada una con descanso de 4 año; tiene algunos prados sin mas riego que el que proporcionan las avenidas del r. en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales, conducen á Villalon, Villaramiel, Villada y Plasencia, y se hallan en malísimo estado. El CORREO lo recibe en la adm. de Palencia un balijero; llega los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sabados. PROD.: trigo, cebada, avena, alguna legumbre y vino; cria ganado lanar y recría mular para volver á vender. IND.: telares de estameñas y fabricación de queso que se vende en Madrid con el nombre de Villalon; 4 cerrajer, 4 carpintero, 4 sastre, 2 zapateros, 2 panaderos y 20 hornos de pan cocer. COMERCIO: 2 tiendas de abacería y géneros coloniales. POBL.: 452 vec., 790 alm. CAP. RBOD.: 438,005 rs. IMP.: 33,483. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 7,488 rs. 49 mrs., y se cubre con 2,880 rs. que prod. las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Por tradicion se cree que esta pobl. se llamó Otelo ó Autelo. En su cast. hizo encerrar el conde de Lara á la reina Doña Berenguela, cuando se separó del matrimonio que tenia contraído con D. Alonso IX, rey de Leon, padre de D. Fernando III. En la escritura de donación que este rey hizo á D. Gonzalo Ruiz de Giron, dice que le cede la v. por los servicios prestados por los Laras. Sus naturales se engrandecen con el orgullo de haber sido sus antepasados los primeros en proclamar á Don Fernando III, según resulta de una inscripción con letras de oro que se halla en la ermita que se ha mencionado, titulada del Castillo, en la que se lee: «En este pueblo y este sitio fue proclamado rey por primera vez D. Fernando III, llamado el Santo.» El 25 de abril de 1811 ocurrió en los campos de esta v. el encuentro de armas entre las tropas francesas, y la partida titulada de Marquinez: estos valientes, en número tres veces menor que aquellos y con una caballería despreciable, sostuvieron una lucha empeñada en el Puerto de Santa Ana como se ha dicho; y no pudiendo continuar los españoles por el número tan excesivo de sus contra-

rios, hicieron una honrosa retirada tomando la dirección de Paredes de Nava, á la derecha de cuyo camino, y sobre una altura formaron el cuadro y rechazaron á los franceses. Entre los que asistieron á esta honrosa defensa se cuentan D. Eustasio Muriz, coronel de caballería, y D. Juan Conde, presbítero en Sahagun.

AUTOL: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y dióc. de Calahorra (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29); SIT. á la izq. del r. *Cidacos* en la ladera SE. de 4 monte de piedra caliza, llamado de Santiago, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Forman el casco de la pobl. de 500 á 600 CASAS de regular fáb., distribuidas en varias calles, todas pendientes, excepto 3 que son de buen piso; entre dichas casas se cuenta la de ayunt., cárcel pública, 4 taberna, carnicería, matadero, 4 posada, 3 hornos de pan cocer, varias tiendas de abacería y otros art. de consumo, y aunque carece de hospital, hay 4 casa habitada por 4 pobre de solemnidad con el encargo de recibir y cuidar si algun enfermo se le presenta, en cuyo caso se atiende á su curación, y se costea lo necesario por medio de limosnas de los vec. Hay además escuela de primeras letras de tercera clase, dotada con 3,300 rs. que satisfacen los padres de los 140 niños que concurren á la misma; y 4 cátedra de latinidad, cuyo preceptor tiene 2,200 rs. anuales del prod. de las yerbas del coto carnicero, 5 rs. mensuales y 4 fan. de trigo al año, que satisface cada alumno. En lo mas alto del pueblo y junto al arruinado cast., que en otro tiempo fué habitación de sus ant. señores los marqueses de Fontellas, existe la igl. parr. dedicada á San Adrián, patron de la v., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre; sirve el culto 4 capitulo compuesto de 4 cura párroco, 3 tenientes y 9 beneficiados, con indeterminado número de capellanes; el curato es perpétuo y se provee por S. M. ó por el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general; los tenientes son nombrados por el párroco con aprobacion del ob., quien tambien provee los beneficios en los sujetos que presenta el cabildo cated.; y para los cargos subalternos hay 4 sacristan que es sacerdote, 4 organista, 4 sochantre, 4 entonador, 4 campanero y 2 monaguillos de presentación del párroco y beneficiados, y nombrados por el ob.: la igl. es de ladrillo, sin cosa notable en su arquitectura, mas que la vasta estension de la nave principal, á cuyos lados hay 2 capillas, en una de las cuales se venera un Crucifijo, y en la otra la Virgen del Rosario, de modo que el todo de esta obra presenta la figura de una cruz, cuyo árbol es la nave mayor, y los brazos las indicadas capillas, que miradas desde uno de sus extremos aparecen como una grande igl.; la torre de esta tambien es de ladrillo, muy elevada, y no ofrece particularidad alguna digna de notarse, y 5 ermitas, 2 de ellas arruinadas; perteneciente una al cabildo cated., otra de propiedad ó patronato de la parr. y 2 al de particulares. El cementerio se encuentra en parage contiguo á la igl., de manera que no perjudica á la salud pública. En los alrededores de la v. hay agrupados muchos pajares y cuevas, cuyo conjunto ofrece el aspecto de otra pobl. considerable. Confina el TÉRM. por N. con el de Quel, por E. con los de Calahorra y Aldeanueva; por S. con los de Alfaro, Grábalos y Villarroja, y por O. otra vez con el de Quel. Dentro de esta circunferencia y á la entrada de la sierra de Yerga se hallaba la ald. de este mismo nombre, de la cual no quedan ni aun ruinas; solamente en años pasados se encontraron huesos humanos descubiertos por las aguas debajo de un terreno bastante sólido y entre una especie de sepulcros construidos al efecto. El TERRENO es quebrado, desigual, con algunas llanuras, y á propósito para toda clase de frutos. Le fertiliza el mencionado r. *Cidacos*, que pasa junto á las casas, y tiene 3 puentes, 2 de ellos de ladrillo, y otro de madera, construido poco há sobre machones de piedra viva, en el cual se ha puesto una lápida para inmortalizar el agosto nombre de S. M. Doña Isabel II; las aguas del espresado r. son conducidas por 8 acequias, 7 de ellas pertenecientes á los propios de la v., y la octava á varios particulares, que están obligados á pagar al empresario la cantidad estipulada en los términos que se dijo hablando de Arnedo c. (V.), sirven para regar sobre 3,434 tahullas de tierra, algunos huertecillos que hay contiguos á la pobl., para dar impulso á 3 molinos harineros, y para consumo del vecindario, á no ser que bajen turbias, pues entonces se beben las de 3 fuentes que nacen cerca de la v. En unos picos de piedra escarpada llamados los

Agudos se encuentran vetas de piedra arenisca con manchas de óxido de cobre, y aunque se han denunciado varios puntos ninguno se ha beneficiado, ignorándose la causa. A 2 horas S. de la v. hay 1 monte poblado de encinas, que surte de combustible á este vecindario y á los de Grábalos, Aldeanueva y Calahorra. Las llanuras y hondanadas del término se destinan á cereales, viñedo y algunos olivos, y una pequeña vega á frutas, verduras, cáñamo y lino, habiendo en los pedruzcos incultos y en el monte, muchos y esquisitos pastos para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado. PROD: trigo, cebada, centeno, avena, algún aceite, mucho vino, habas, alubias, garbanzos, patatas, verduras, frutas, cáñamo y lino; sostiene considerable núm. de cab. de ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular necesario para las labores, y hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: sin contar la agricultura, ganadería y molinos harineros de que se ha hecho mención, hay otros 2 de aceite, 6 fáb. de aguardiente muy estimado en la costa de Cantabria, y preferido al de Cataluña y extranjero; fáb. de jabón, y 17 telares de lienzos ordinarios, en cuya elaboración se ocupan 19 personas, consumiendo al año 700 a. de cáñamo y lino, que prod. 19,710 varas de ropa, por valor de 98,350 rs., dedicándose también los vec. á la espartería y algo de alpargatería: las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la exportación de aguardiente para las Provincias Vascongadas, y aun para Madrid, é importación de géneros coloniales y ultramarinos: hay 1 mercado los domingos, en virtud de real facultad concedida en 1805, pero es poco concurrido por la proximidad de Calahorra y Arnedo, puntos de mas consideración y de relaciones comerciales: no obstante, el poco tráfico que hay en él consiste en la compra y venta de frutos del país, ganados etc. POBL.: 610 vec., 2,740 alm. CAP. PROD.: 7,094,000 rs. IMP.: 283,760 rs. CONTR.: 35,533. Antes de la extinción de los señ. pertenecía el de esta v. al marqués de Fontellas.

Autol es una de las plazas que el rey de Navarra debía restituir al de Castilla, según la decisión de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien habían nombrado para que arreglase la paz, en la guerra que en 1176, había entre aquellos dos reyes. El cast. de Autol fue uno de los 4 que en 1262, el rey D. Jaime de Aragón entregó á D. Alonso Lopez de Aro, para que los tuviera en fealdad, alzándole el homenaje con que se taba obligado á los reyes de Castilla, según la confederación de Soria.

AUTRIGONES (V. AUTRIGONÍA).

AUTRIGONIA: region de la España ant., que tenia por lím. hácia O. los Cántabros y los Murbogos ó Turmodigos (Ptolomeo); por N. el mar Cantábrico; por S. los Verones, y por E. los Caristos: puede asegurarse abrazaba esta region todo lo que hoy se dice Encartaciones y la parte occidental del seño de Vizcaya, desde Bermeo inclusive, y en Alava las hermandades de Arciniega, Llodio, Ayala, Valdegovia, Valderejo, Lacoymonte, Salinas de Añana, Bergüenda y Pentecha, Berantevilla y parte de las de la Ribera y Quartango. De las 10 c. que Plinio cuenta en los autrigones solo menciona 2, Ptolomeo 8, y de ellas pertenecen seguramente al país vascongado la colonia romana Flaviobriga, y con bastante probabilidad la célebre Deobriga, una de las mansiones del camino romano desde Astorga á Burdeos, según el Itinerario de Antonino. Pertenecían los autrigones al conv. jurid. de Clunia. La historia solamente los menciona como aliados, ya de los romanos, cuando los cántabros y astures no habian aun doblado sus indómitas cervices, y con esta ocasion los unos y los otros los fatigaban con frecuentes correrías y escursiones sobre su terr., como dejó escrito Lucio Floro (*Rerum romanarum, lib. 4, cap. 12*), *Cantabri et astures non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant, vaccosque et curgonios* (corrige turmodigos) *et autrigonas crebris incursionibus fatigabant*. Casi en los mismos términos se esplicó Pablo Osorio, en el lib. 6, cap. 21, donde refiere esta guerra de los cántabros y astures. «No solo, dice, se presentaron en aptitud de defender su libertad, sino que se propusaron á quitarla á sus vec., y con continuas correrías talaban los campos de los vaccos, de los turmodigos y de los autrigones; por lo que César Augusto con su ejército se puso sobre Segisamon. El nombre de autrigones dejó de usarse despues de Paulo Orosio, que escribia á principios del siglo V, y se cree ser el último historiador que usó de este término.

la geografía ant. comprendiéndose los autrigones, en lo sucesivo, al tiempo de la irrupción de los bárbaros, y del imperio gótico, bajo el nombre general de *várdulos*. Sin embargo, el anónimo de Rabena, que, según conjetura el P. Porcheron, vivió en el siglo VII, nombra en su geografía la *Autrigonia*, como una de las prov. que cuenta en España, según se ha visto en el art. *Austrigonia*; y en el cronicon griego Alejandrino, escrito en el mismo siglo del Ravenate, agregado á la Biblioteca Maxima de los PP. ant. edicion lugdunense de 1677, pág. 878, al nombrar las naciones que poblaron en España los nietos de Noé, se cuenta á los *antrigones*, como una de las 5 que componian la España: «*Hispani seu tyrannii (tyrteni) qui appellantur tarraconenses, propagaruntque nationes et gentes quinque: 1 Lusitanos, 2 Bælicos, 3 Autrigones (por Autrigones), 4 Vascones, 5 Callaicos qui vocantur Appates.*»

AUTUNIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Cicere (V.).

AUXIMA (V. UXAMA): En Lucio Floro se lee *Auxima* (lib. 3, cap. 22).

AUZA: l. del valle y ayunt. de Ulzama en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue: srr. en la márg. izq. de un riach., que bajando de Erbeti, va de O. á E. en busca del r. *Uzama* ó *Mediano*: combátene todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Martin, servida por un cura llamado abad, y por un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Elzaburu (1/2 leg.); por E. con el de Iraizoz (3/4); por S. con el de Larrainzar (1/2), y por O. con el de Juarbe (igual dist.). En diversos puntos del mismo, brotan fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y bestias de labor. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. No puede reducirse á cultivo mayor porción de tierras, que las que hay en la actualidad. Entre las baldias se encuentra un bosque con arbolado de haya y roble, el cual decayó mucho á fines del siglo pasado por la estracción de maderas para la Armada Nacional, y por el mucho carbon que suministró á los hospitales militares en la guerra que durante la misma época se sostuvo con la Francia; pero se va repoblando por medio de nuevas plantaciones. Aunque el término carece de tierras de regadio, casi no le necesitan por la constante humedad producida por las continuas lluvias. Desde que se ha generalizado el trabajar con layas muchas tierras que antes se cultivaban con el arado, se nota gran ventaja en los prod.: reducense estos á trigo, cebada, centeno, avena, maíz, legumbres, algún cáñamo y hortaliza; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y alguna pesca de distintas clases en dicho riach. POBL.: 29 vec., 150 alm. CONTR.: con el valle.

AUZAREJO: olivar y carrascal en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurid. de Villacarrillo (V.).

AVASOLO: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y término del l. de Olavezar (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

AVEAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas (V.).

AVEDILLO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (17 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), dióc. de Astorga (14): srr. en un llano de 500 varas de long. y 20 de lat., al E. de la sierra llamada Segunda, que lo circunda y resguarda de los vientos N., S. y O.: su CLIMA, aunque frío y húmedo, es sano: forman la pobl. 30 CASAS de piedra de mampostería, cubiertas la mitad de losa, y la otra mitad de paja, todas de un solo piso y mala construcción; 1 igl. parr., edificio de mas solidez, de 1 sola nave con torre de espadaña, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por oposición en concurso general; y 2 fuentes de finisimas aguas, de las que se surte el vecindario: confina el TÉRM. al N. con el de Sotillo; al E. con el de Cobreros y sierra Segunda; al S. con el de Sta. Colomba, y al O. con la espesada sierra; estendiéndose á 1/2 leg. en estas direcciones; cruza por él un arroyuelo que nace en la repetida sierra, y sitio llamado de la Mondera ó Peligro; es de poco caudal, vadeable por todas partes, y ademas le cruzan 2 estrechos pontones de maderos que solo sirven para el paso de las personas: el TERRENO de regular calidad, abraza 200 fan. de regadio, entre las que se comprende la parte de

praderiza, y 89 de labrantio seco: los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de la Puebla: PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, frutas de invierno y pastos; hay ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda: la principal IND. consiste en la recría de ganados; además hay 8 arrieros que se dedican al tráfico de hierro, y 2 molinos harineros impulsados por el arroyuelo de que se ha hecho mérito, los cuales solo muelen 8 meses, por la escasez de sus aguas: POBL.: 20 vec., 83 almas. CAP. PROD.: 23,859 rs.: IMP.: 4,980.

AVEDILLO (STA. CLARA DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un estrecho valle rodeado por todas partes de cerros, y sobre la márg. de un arroyuelo: su CLIMA es saludable: la forman 140 CASAS de un solo piso: la de ayunt. sit. en el centro de la pobl., y en una plazuela cuadrada, tiene una habitación que sirve para matadero, carnicería y cárcel; hay 4 escuela de instrucción primaria, dotada con 4,400 rs., á la que asisten 70 alumnos de ambos sexos; 4 puente de piedra de 4 solo ojo; en el centro de la pobl., é inmediato á él, 4 fuente de aguas saludables, de donde se surte el vecindario; 4 molino harino de 4 sola piedra, y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción; la sirve 4 párroco, cuya plaza es de presentación del Excmo. Sr. marqués de Valparaíso: fuera del pueblo está la ermita del Humiliadero; el cementerio se halla al E. á unos 200 pasos: confina el TÉRM. por el N. con Paleas de Abajo; por el E. con Jambrina; por S. con Cuelgamues, y por el O. con Fuente el Carnero: se extiende 4 leg. del N. á S., y 3/4 de E. á O.; en él se encuentra al E. un elevador cerro, denominado el Teso de Lutero, desde el cual se descubren hasta muy larga dist., varios puntos y montañas de Castilla la Vieja: le leñitiza el mencionado arroyo, que toma su origen en un manantial llamado Matacucos, dist. 1/4 leg., y pasando por el centro de la pobl., da impulso á 4 molino harinero, dirige su curso á Jambrina, y toma el nombre de arroyo del *Ojuelo*, después de unirsele algunos manantiales. El TERRENO es fértil y de mediada calidad; tiene muy poco prado, y algunos sotos de álamos y negrillos, pertenecientes á particulares; la tierra destinada al cultivo con algun descanso tendrá sobre 4,000 fan.; hay bastante viñedo y algunos nogales y castaños: los CAMINOS son vecinales y muy penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Corrales de Zamora los lunes, jueves y sábados, y se va á buscar por medio de 4 propio, los martes, viernes y domingos: PROD.: trigo, cebada, centeno, zumaque, garbanzos y otras legumbres: cria ganado de cerda: POBL.: 139 vec., 609 alm.: CAP. PROD.: 288,161 rs.: IMP.: 54,640. CONTR. por todos conceptos, 42,768 rs. 33 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500 rs., que se cubren de 700 rs. de propios y por repartimiento vecinal.

AVEDULES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de Argiero (V.).

AVEINTE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18): SIT. en un llano entre 2 pequeñas cuevas, ventilado por todos los aires, y mas particularmente del N. y NO.; es de CLIMA frio y sano, aunque se padecen algunas calenturas estacionales; tiene 70 CASAS de 3 varas de altura próximamente, de mala distribución interior, y forman 3 pequeñas calles sin empedrar, irregulares y sucias: hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras de-empeñada por el sacristan que percibe 5 fan. de trigo, pagadas por las familias de los 34 niños de ambos sexos que concurren; 4 fuente de buen agua para el surtido de los vec.; igl. parr. dedicada á Sto. Tomas Apóstol, de cuyo perpetuo en oposición, á la cual se agrego provisionalmente como aneja en el año 1843 la igl. del inmediato l. de Muñozerro y sus cas. de Sisgudos y Mingo Blasco; y en los afueras está el cementerio muy reducido, y 3 pozos de que se hace uso para las necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por N. con el de Riocabado y S. Juan de la Encinilla; E. Monsalupo; S. Muñozerro, y O. S. Pedro del Arroyo; todo á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 2,428 fan., de las que se cultivan alternando por mitad cada año 23 de primera calidad, 4,124 de segunda y 682 de tercera: hay 449 fan. de prado y como 430 de tierra inculta que cria algun pasto, y además algunos pequeños huertos con frutales y olmos. En el térm. se hallan tambien los desp. llamados Valseca y Aldea-

nueva, de los cuales ninguna noticia se tiene: el TERRENO es flojo, llano y de secoano; aunque inmediato al pueblo pasa un arroyo permanente que viene por el lado S. siguiendo hácia Riocabado á desaguar en el *Arcevalillo* á 6 leg. de su origen: sus aguas sirven para el riego de los pequeños huertos y abrevadero de los ganados: pasa contigua al pueblo la nueva carretera de Vigo que se está esplanando, en la cual va á ponerse un puente sobre el riach. espresado: el conaño se recibe por los mismos interesados en la cap. PROD.: trigo cebada, centeno, garbauzos y algarrobos, y se mantiene algun ganado lanar, poco de cerda, vacuno y caballar cerril, 32 cab. de vacuno, y 16 de yeguar y caballar para la labor; y se cria alguna caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 53 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 412,500 rs.: IMP.: 46,500. PROD. IND.: 3,450: CONTR.: por el primer concepto 4,639 rs 40 mrs.: id. por el ind. 438: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 838, del que se pagan 400 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en los prados deunominados boyales, cuyas yerbas de invierno prod. 350 rs., pues en la primavera las disfrutan los ganados de labor, y además con el arbitrio de la taberna.

AVELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de Freijero (V.).

AVELON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2, aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en un cerro que aunque no de mucha elevación, le pone al embate de todos los vientos: su CLIMA es frio y propenso á fiebres gástricas y bellosas: forman la pobl. 64 CASAS distribuidas en 2 barrios: la del ayunt., y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Martin Ob, servida por 4 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay 4 escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 niños, bajo la dirección de 4 maestro dotado con 450 rs., y 4 fuente de buenas y delgadas aguas de calidad sulfurosa que sirve para el surtido del vecindario: confina el TÉRM. N. con el de Moral á 1/2 leg.; E. con el r. *Duero* á igual dist.; S. con el de Ganáme, y al O. con el de Luelmo á 1 leg. en ambas direcciones; dentro de él se encuentra á 1/4 de leg. en la parte del E. 4 ermita dedicada á San Vicente; el cas. y deh. de la Albañeza, en el que hay 4 oratorio público, y 4 pequeño monte encinar: el TERRENO es de inferior calidad: sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y el que dirige de Zamora á Moral, se hallan en un regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Sayago por medio de un balijero: PROD.: centeno, patatas, legumbres y alguna uva; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos: la IND. está reducida á 4 molinos harineros: POBL.: 65 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 473,600 rs.: IMP.: 27,733: el PREUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

AVELLANAR: cas. y arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

AVELLANAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla en el terr. de las Hurdes: nace en la falda de la alta sierra del Caballo, térm. de la alq. de Fragosa en el conc. de Nuñomora; corre en dirección de N. á S. 1/2 leg. hasta las inmediaciones de la alquería de Aceitunilla del mismo conc. cuyo nombre toma; aqui cambia de dirección hácia el O., baña el térm. é inmediaciones de la alq. de Avellanar del conc., del Pino-franqueado, en el cual toma el nombre que acabamos de darle ó mas bien arroyo de las *Avellanas*, por los muchos avellanos silvestres, sauces y alisos que tiene en sus márg., y marchando por el térm. de las *Heridas*, entra en el r. de la *Sauceda* (alq. tambien del mismo conc.), después de 1 1/2 leg. de curso perenne, si bien disminuido en la estación del calor: sus márg. son ágricas como del país por donde pasa: alveo guijarroso y caudal mediano; da movimiento á 4 molino harinero en la Aceitunilla, y se le sacan muchos cauces en toda su corriente para regar los pequeños huertos y posesiones de los térm. por donde corre: cria algunas truchas.

AVELLANAR: alq. del conc. y felig. del Pino-franqueado, en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.): SIT. en TERRENO llano al pie de un alto cerro que la domina por el E., y á la izq. de un pequeño arroyo llamado de las *Avellanas*; defendida por los aires solanos por el cerro indicado, está bien ventilada por los demas, por cuya razon goza de sano CLIMA, padeciéndose tan solo algunas tercianas y disenterias, efecto de los malos alimentos: tiene 23 CASAS mezquinas y miserables, como todas las del terr,

de que ya hemos hablado en otros art., distribuidas en grupos desordenados, aunque no muy dist. entre sí, y no posee ninguna clase de establecimientos públicos. Confina el TÉRM. por N. con tierras del conc. de Nuñomoral. E. y S. con las de Camino-morisco, y O. con el de Pino-franqueado, al que pertenece, cuyos puntos dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende muchas posesiones cercadas que se destinan á huertas, olivares, viñas y castaños, aunque en pequeña cantidad, siendo todos los demás terrenos (que están poblados de roble, jara y brezo), peñascos y montañosos para tolar: las alg. del conc., que los rozan para sembrar algún centeno ó para otros usos; el térm. es abundante de aguas, como pais montañoso y áspero, y le riega el arroyo citado de las Avellanas, que es el de alguna mas consideracion, del cual se suerten los vec. para todos sus usos: prod. centeno, castañas, lino judias, patatas, aceite y vino: se mantienen algunas cabras, vacas, colmenas y mucha caza; en cuanto á su pobl., riqueza y CONTR. (V. PINO-FRANQUEADO, conc.): en cuanto á la naturaleza del suelo, costumbres, historia (V. HURDES).

AVELLANAR: minas en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban (V.).

AVELLANEDA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, jurisd. y fe ig. de San Roman (V.).

AVELLANEDA: l. con ayunt. en la prov. adn. de rent. y dióc. de Avila (42 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): sit. en el centro de un llano rodeado de montañas con exposicion al S. y en posicion alegre y pintoresca, dando vista á la mayor parte de los pueblos del valle de Corneja; está resguardado de los vientos; es de clima frio y húmedo, y se padecen dolores reumáticos; tiene 64 CASAS distribuidas en 3 barrios, con calles estrechas y desemejadas; hay casa consistorial, con cárcel y pósito; escuela de primeras letras, á la que asisten 48 niños mediante una corta retribucion en centeno; igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, que estaba servida antiguamente por el capellan presentado por el cabildo de Piedrahita, y despues por el diocesano; 1 fuente para el uso de los vec. y en los alrededores el cementerio muy regular y ventilado. Confina el TÉRM. con los del Hito, Lastrilla, Higuera y Hoyos del Collado, y el TERRENO es quebrado, menos la parte próxima á la pobl., forman los prados y linares que se riegan con las aguas de varios arroyos que se desprenden de las sierra; los CAMINOS son de herradura en muy mal estado; el correo se recibe por los mismos intereses los de Piedrahita: prod. centeno, poco trigo, cebada, lino; se mantiene ganado vacuno, que es la principal riqueza, algun lanar, pocas yeguas, y se cria buena caza menor: pobl. 54 vec. 201 alm.: CAP. PROD., 664,750 rs.: IMP., 26,590: CAP. IND. 2,450: CONTR. por el primer concepto: 3,837 rs. 6 mrs.: id. por el IND. 93: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500, que se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en algunas yerbas y la taberna.

AVELLANEDA: l. desp. en la prov. de Cáceres, part. ju. l. de Navalmoral de la Mata: sit. en la falda de la sierra denominada Vieja, en terreno muy fragoso y bastante quebrado, á dist. de 1/2 leg. y en jurisd. del Castañar de Bor, próximo al r. de este nombre: tenia igl. parr. aneja á la del Castañar, y solo sus ruinas existen ya en todo el espacio que ocupó la poblacion.

AVELLANEDA: cas. de la prov. de Balazoz, part. jud. de Frezonalde la Sierra, jurisd. de Fuentes de Leon.

AVELLANOS (tos): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

AVELLEIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y fe ig. de Sta. Maria de Castro de Lemos (V.): pobl. 6 vec. 30 alm.

AVEMARIA: cruz en el sitio donde peleó Garcilaso con el moro Tarfe, en la prov. de Granada, part. ju. l. y térm. jurisd. de Santafé (V.).

AVENDAÑO: desp. en la prov. de Alava y herm. de Vitoria: se hallaba sit. entre San Roman, desp. tambien, Ali y Armentia, segun el catálogo de San Millan que le coloca en la merindad de Malizhaeza con el nombre de Abendagnu. D. Diego, de Salvatierra en su M. S. Gobierno y república de Vitoria, aseguraba en 1585 que este pueblo, segun tradicion y testimonio de sus antepasados, formaba un gran barrio ó arrabal de Vitoria, extendiéndose sobre el arroyo Avendaño desde la Puente del Prado hasta el camino de Ali, pero que ya no existia mas que la igl., San Martin, convertida en ermita.

AVENDAÑO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Bedarona.

AVENGOZAR: cas. de particular, en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. y al N. del Villar de Olalla (V.).

AVER: cueva en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Onteniente: sit. á 1 hora N. de dicha v., tiene la entrada angosta, y á pocos pasos de la misma 4 plaza abovedada de piedra caliza, en cuya estremidad hay un enorme peñasco que amenaza desprenderse. El fin ó térm. de esta caverna no es conocido, pues nadie ha podido penetrar en ella mas que por espacio de 1/4 de hora ó poco mas, y la persona que á ello se ha aventurado lo ha hecho con inminente riesgo de su vida, ya por la multitud de peñascos que aparecen casi desprendidos, ya tambien por la infinidad de precipicios y simas que se encuentran á cada paso, y cuyo fondo es incalculable. Toda vez que habiéndose arrojado las piedras de gran tamaño, se perdía el sonido de los golpes y saltos antes de notarse su paradero. Igualmente ofrece tránsito tan dificultoso que es preciso arrastrarse por ellos sobre la humedad y charquinales formados por las gotas de agua que sin cesar caen desde la bóveda. El interior de la cueva se ve adornado de piedras de diversos colores, por cuyas hendidas fluye el agua, la cual cristaliza en loses da origen á infinitas y vistosas estalactitas; y se hallan tambien de trecho en trecho varias inscripciones, que indican el placer que sus exploradores sintieron al convenirse de su arrojado penetrando en aquellas sinuosidades.

AVEROSOS: coto de la prov. de Burjuz, part. jud. de Frezonalde la Sierra, térm. jurisd. de Fuentes de Leon.

AVIA: asi aparece escrita una c. Varca en algunos códices de Ptolomeo. El publicado por Erasmo da con mas propiedad *Abvia*, solamente que la A y la L que en griego son de la misma figura, estan enlazadas en un modo que solo se lee *Lovia*. Hubo de llamarse *Abvia* hoy *Alba de Tormes*.

AVIA: ald. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga (1 leg.), dióc. de Solsona: sit. parte de ella sobre la roca de una pequeña loma, y lo demas en llano. Se componne de 80 CASAS, la mitad de ellas forman cuerpo de pobl., y las restantes estan diseminadas; tiene una escuela de instruccion primaria, servida por un maestro, con la retribucion de 2 rs. diarios, que se pagan de los fondos municipales, y concurren á ella 25 niños; una igl. parr. dedicada á San Martin, servida por un cura párroco y un teniente: el primero tiene á su cargo en clase de anejo á la parr. titulada San Saturnino de Clará, con la obligacion de celebrar en ella todos los dias de precepto: á la inmediacion del pueblo se encuentra el cementerio, sit. en terreno bastante elevado, y que por lo mismo no perjudica á la salubridad; tiene algunas fuentes, que aunque poco abundantes de aguas, son de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los pueblos de Cabolat, Cofort y Vallm; al E. con el de Berga y los del pueblo de la Vallm; al S. con Obiols, y al O. con el de Espuña. El TERRENO comprende 517 fan. de tierra de mediana calidad; para cuyo cultivo se sirven los naturales de las vuntas de bueyes, que ascienden á 40. prod.: centeno, rubion (vulgo *formen*), miz, escoria, cebada, avena y patatas en abundancia. La cria de ganado es escasa. pobl.: 94 vec., 308 alms. CAP. PROD.: 2,553,200 rs. IMP.: 63,830.

AVIA DE LA OBISPALIA: v. con ayunt. en la prov., part. ju. l., adn. de rent. y dióc. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Madrid (20): sit. al N. y á dist. de 1/2 leg. de un arroyo que despues toma el nombre de r. *Zincara*; le resguarda del viento S. un cerro llamado del Castillo; es mas propensa á calenturas catarrales que á otras enfermedades, y la forma en 400 CASAS de poca altura, distribuidas en una plaza de 400 pasos de larga y 100 de anchura, y en varias calles irregulares y mal empedradas; en la plaza, y á su lado N., se halla la casa consistorial, y el pósito con el fondo de 15 fan. de trigo: existe otro llama nacional, con 400 fan. del mismo grano, escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 300 rs. pagados de propios, 3 celemines de trigo por cada alumno que lee, 6 los que escriben, y concurren á ella sobre 44; igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.), de entrada, con su torre toda de piedra, servida por 1 cura, 1 teniente para su anejo Villarejo Seco, 1 beneficiado y 1 sacristan; otra igl. llamada la Antigua, que sirve de campo santo, sit. en el cerro del Castillo; 1 ermita dedicada á San Gerónimo, y 3 fuentes de buen agua á los estremos de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Horno; E. con Villanueva de los

Escuderos; S. con Villarejo Seco, y O. con Huerta: el TERRENO es escabroso, flojo, arenisco y de secano la mayor parte: se cultivan de segunda clase 500 almudes, 400 de tercera, 2,000 de infima calidad, y hay un pedazo de monte con roble bajo perteneciente á los propios, y otro de baldío correspondiente á la nacion, poblado tambien del mismo árbol, aunque de poco mérito. El r. Zancara tiene su origen al E. de la pobl. en el sitio llamado el Puerto; lleva su curso hácia el O., y cuenta 2 puentes de silleria de 5 varas de altura, con 4 solo arco cada uno: los CAMINOS son de herradura, y se hallan en mal estado por la escabrosidad del terreno: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias garbanzos y guijas: tambien se coge patatas, cañamo y algunas hortalizas por el esmero con que se aprovechan las aguas de las fuentes: hay cria de ganado lanar cabrio, y es abundante la caza de liebres, conejos y perdices, lobos y muchas zorras: POBL.: 7½ vec., 294 hab. dedicados á la agricultura: existen 2 cardadores y 2 tejedores de telas comunes, cuyas materias son del pais, donde se consumen. CAP. PROD.: 4,112,040 rs.: IMP. 55,602 importan los consumos 68,761: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con 4,700 rs. que renta un horno de poya y 4 deb. destinada á pasto y labor, y 25 fan. de trigo que prod. cada año detresun terreno denominado la Mata, perteneciente al comun de vec. El 25 de noviembre de cada año celebra 1 feria, en la que se venden abarcas, cañamo, cañamones, lienzos, telas para costales, hierro labrado, cabestraje, especieria, quincalla, algun ganado mular de la clase de lechares, etc., etc., que por un cálculo prudente asciende lo vendido á 440,000 rs.

AVIAGA: barrio en la prov. de Alava, del ayunt. y término de Amurrio (V.) POBL.: 13 vec., 78 almas.

AVIDLAR: sierra elevada en la prov. de Leon, part. jud de Villafranca del Bierzo, ayunt. de Burbia, con cuyo pueblo confina por la parte del O. Es abundante de pastos, y antiguamente concurrían diferentes rebaños trashumantes, que proporcionaban alguna utilidad á los vec. de dicha pobl.; pero hoy solo estos se aprovechan de ellos para sus ganados. De

esta sierra sale un arroyo de su mismo nombre que por bajo del pueblo se incorpora con otros que forman el r. Burbia.

AVIEGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, y felig. de Santiago de Llanteno (V.).

Á-VILA: l. en la prov. de la Caruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Mocche (V.): POBL. 5 vec., 20 almas.

AVILA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de Rubias (V.): POBL., 5 vec., 23 almas.

AVILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Salvador de Villar de donas (V.): POBL. 2 vec. 44 almas.

AVILA: dióc. sufragánea. del arz. de Santiago, que comprende 381 pueblos de la prov. de Avila; 47 de la de Salamanca, 40 de la de Segovia, 27 de la de Valladolid, 30 de la de Toledo, 2 de la de Cáceres y 4 de la de Madrid: su terr. confina al N. con la dióc. de Valladolid; E. la de Segovia y abadia de Parraces; S. la de Toledo, y O. las de Plasencia y Salamanca, en una estension de 32 leg. de N. á S., y 16 de E. á O., hallándose el lim. mas lejano de la cap. hácia Toledo 22 leg., y el mas próximo 4 por la parte de Parraces. Para el gobierno ecl. se halla dividida en 5 arziprestazgos y 5 vicarias cuyos nombres, número de parr., matrices y anejas, santuarios, ermitas, sacerdotes, dependientes y categoria de los curatos, se manifiestan en el estado que presentamos al final. En esta dióc. solo tiene 1 pueblo la encomienda de San Juan de Barbalos de la c. de Salamanca, que es Narrillos de S. Leonardo, en el arziprestazgo de la cap., y tiene ademas en comun con la de Valladolid, el terr. llamado de las Medianas que comprende 6 pueblos y unas 3 leg. de estension, en el cual ejerce jurisd. los años nones, y está agregado á la vicaria de Olmedo (V.): en los años pares corresponde á Valladolid y su vicaria de Medina del Campo: el año para este efecto empieza á contarse desde el Jueves Santo. La igl. cated. de Avila se restauró por D. Alonso VI en 1088, y su clero se compone de el Ilmo. Sr. ob., 7 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros, 20 capellanes, y comprende ademas la capilla de San Segundo con 6 capellanes para su asistencia.

DIOCESIS DE AVILA.	Número de parroquias.	Idem de anejos.	Conventos cuyas iglesias estan		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	dependientes.	Categoria de los curatos.			
			Con culto.	Cerradas.							Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.
Arciprestago de Avilaz	404	69	8	7	60	404	7	30	47	392	49	34	33	48
Idem del Barco de Avila	48	6	»	»	14	48	4	2	2	62	44	4	2	4
Idem de Bonilla de la Sierra	34	46	4	»	24	34	4	7	42	131	42	11	8	3
Idem del Hoyo de Pinares	44	5	2	»	45	44	1	2	8	53	5	4	5	»
Idem de Mombeltran	40	»	»	»	7	40	»	4	8	37	5	»	2	3
Idem de Piedrahita	26	5	»	»	23	26	4	4	4	85	20	3	2	4
Vicaria de Arenas	31	2	»	»	28	32	4	40	40	406	44	44	4	5
Idem de Arévalo	39	4	2	7	9	39	»	21	45	424	7	47	44	4
Idem de Madrigal	48	2	»	»	7	48	»	6	5	59	5	7	5	4
Idem de Olmedo	26	3	»	»	4	26	4	7	4	86	6	6	8	6
Idem de Oropesa	44	3	»	»	40	44	»	»	43	51	6	2	2	4
	334	445	43	44	498	335	43	94	92	4486	440	99	79	46

Los datos que se contienen en el precedente estado, se refieren á los que oficialmente ha dado al Gobierno el gobernador de la dióc. en 1844: ahora trasladaremos á nuestros lectores á

unas épocas mas remotas, y aunque solo sea como noticia histórica presentaremos lo primero el estado de esta dióc., segun carta del ob. de Avila, fecha 28 de abril de 1587.

	Pueblos	Pilas.	Vecinos
Arciprestazgo de Avila	93	464	41981
Idem de Arévalo	84	89	5567
Idem de Arenas	25	34	4330
Idem del Barco de Avila	47	47	2093
Idem de Bonilla	46	54	4007
Idem de Piedrahita	21	26	2678
Idem de Pinares	42	43	3956
Idem de Olmedo	22	29	4745
Vicaría de Madrigal	2	3	647
Idem de Mombeltran	42	42	4443
Idem de Oropesa	18	21	3036
Total	349	462	44425

Por último, en los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Avila con los datos siguientes:

Pueblos	264
Parroquias	494
Solteros varones	22320
Id. hembras	24322
Casados varones	13425
Id. hembras	43321
Curas	148
Beneficiados	485
Conventos de religiosos	49
Religiosos	458
Conventos de Religiosas	16
Religiosas	380

Total general de almas 74559

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesias	300
Hermanos de religiones	684
Síndicos de religiones	7
Exentos por real servicio	346
Id. por Hacienda	47
Id. por Cruzada	2
Id. por Inquisición	5
Id. por hidalguía	207

AVILA: prov. interior de la Península, cuya cap. es la c. del mismo nombre, correspondiente al terr. de Castilla la Vieja, c. g. de Valladolid, aud. terr. de Madrid; compuesta de los 6 part. jud. de Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros y Piedrahita, que reúnen 296 ayunt. en 4 c., 72 v. y 326 l., formando un total de 399 pobl., de las cuales corresponden 381 á la dióc. de la cap., y de las restantes 4 á la de Segovia, 11 á la de Plasencia, 2 á la de Toledo y 4 á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca, con 277 leg. cuadradas de superficie. Esta prov. fue siempre una de las que compusieron el terr. de Castilla la Vieja, pero su ant. organizacion era tan diferente á lo que es en el día, que no podemos omitir, aunque solo sea como noticia historica, el dar sobre esto alguna instruccion á nuestros lectores: su comprension no era, en primer lugar, la misma que en la actualidad, y su division politica era en un todo diferente: se dividia primero en 2 grandes secciones, que formaban la tierra de Avila y la de Arévalo, á cuya cab. se hallaba un corregidor letrado que entendia en todo lo judicial, económico y administrativo de la comarca; estos part. se subdividian en sesmos, los cuales eran ciertas comunidades de pueblos convenidos entre sí para su gobierno municipal, nombrando cada una de ellas 1 procurador, que se llamaba sesmero, y era como el agente de negocios del sesmo: las atribuciones de estos procuradores se extendian hasta aceptar y consentir las contribuciones pedidas por el Gobierno, y transigir las diferencias que podian promoverse; pero en los últimos tiempos su representacion era nula, y la division de la tierra en sesmos inútil y sin objeto; la tierra de Avila se dividia en 7 sesmos con 231 pueblos y desp., y la de Arévalo

en 6 de los primeros y 77 de los segundos: independientes de estas 2 secciones eran los estados de prov., sujetos exclusivamente á sus señores; y se contaban el de Villatoro con 7 pueblos, Bonilla con 8, Villafranca 3, Las Navas 3, la Adrada 7, Oropesa 13, Navamorcuende 7, Miranda 8, Mombeltran 12, quedando despues 14 v. eximidas sin enlace de ninguna clase en los estados de las Navas, Oropesa y Mombeltran habia alc. m., y los habia tambien en las v. eximidas de Madrigal y Peñaranda, sin mas jurid. que la propia de estas pobl., mientras que el correg. de Avila la ejercia en 231 localidades. El estado siguiente manifiesta el nombre de las pobl. de la ant. prov. que se han agregado en el día á otras y el de las que siendo de otras prov. ant. han venido á formar la actual.

Pueblos de la antigua provincia de Avila que han pasado á otras.

A la de Cáceres.

Bohmal.
Gordo (El).
Puebla de Naciados.
Talavera la Vieja.

A la de Madrid.

Pelayos.
Valdequemada.

A la de Salamanca.

Armenteros.
Bercimuelle.
Bóveda.
Cantaracillo.
Cespedosa.
Guijo (El).
Peñaranda de Bracamonte.
Puente del Congosto.
Ragama.

A la de Segovia.

Aldeanueva del Codonal,
Botaehorno.
Codorniz.
Donyerro.
Martin Muñoz de la Dehesa.
Montejo de la Vega.
Montuenga.
Rapariegos.
San Cristóbal.
Tolocirio.

A la de Toledo,

Alcañizo.
Almendral.
Buenaventura.
Calzada.
Cardiel.
Celeruela.
Corchuela.
Guadivivas.
Herreruelas.
Iglesuela.
Lagartera.
Navalcan.
Navamorcuende.
Oropesa.
Parillas.
San Roman.
Sartajada.
Sotillo de las Palomas.
Torralba.
Torrico.
Valverdeja.
Ventas de San Julian.

A la de Valladolid.

Fuente-el-Sol.
Honalada.
Honquilana.
Lomoviejo.
Muriel.
Olmedillas.
Salvador.
San Llorente.
San Pablo de la Moraleja.

Pueblos de otras provincias que se han agregado á la de Avila.

De la de Salamanca.

Aldeanueva de Sta. Cruz.
Anejo. Bardal.
Aldehueja.
Hito.
Navas.
Anejos { Rehojo.
Solanillas.
Solanas del Carrascal
Aliseda.
Avellaneda.
Barco de Avila.
Becedas.
Anejo. Palacios.
Bohoyo.
Anejos { Guijuelos.
Navamediana.
Navamojada.
Caballeros (Sta. Maria de los)

{ Carrascalejo.
Collado.
Cuartos.
Navarregadilla.
Carpio-medianero.
Carrera (La).
Cabezuelo.
Anejos { Cereceda.
Lancharejo.
Navalmoro.
Casas del puerto de Tornavacas
Collado del Miron.
Encinares:
Hoyo.
Anejos { Saucos.
San Lorenzo.
Vallehondo.
Gallegos de Sobrinos.
Anejo. Blascojimenó.
Garganta del Villar.

Gilbuena.
 Anejo. Junciana.
 Gilgarcía.
 Herguijuela.
 Horcajada.
 Anejos { Molino.
 Refraguas.
 Horcajo de la Ribera.
 Hoyo-redondo.
 Anejos { Alameda.
 Carrera.
 Casas del Camino.
 Casillas.
 Castillo.
 Hoyos del Collado.
 Hoyos del Espino.
 Lastra del Cano.
 Anejos { Cardenal.
 Lastrilla.
 Losar.
 Anejos { Casatejada.
 Barquillo.
 Casas de la Vega.
 Navamorisca.
 Llanos.
 Anejo. Hermosillo.
 Medinilla.
 Miron (El).
 Navacepeda de Tormes.
 Narros del Castillo.
 Navadijos.
 Navascurial y anejos 4.
 Navalhermosa del Miron.
 Nava del Barco.
 Navalperal de la Ribera.
 Anejos { Hortigosa de la Ribera
 San Bartolomé de la
 Ribera.
 Navalaguilla.
 Anejo. Navalguijo.
 Navaredonda.
 Anejo. Barajas.
 Navasequilla.
 Vavatejares.
 Anejos { Cabezas Altas.
 Cabezas Bajas.
 Neila.
 Piedrahita y sus barrios 7.
 San Bartolomé de Bejar.
 San Martin de la Vega.
 San Martin de Pimpollar.
 Anejos { Hoyos de Miguel
 Muñoz.
 Navalsanz.

San Miguel de Corneja.
 San Miguel de Serrezuela.
 Santiago de Aravalle.
 Santiago del Collado y sus
 anejos.
 Santa Lucia.
 Anejos { Casas de la Sierra.
 Cerrudos.
 Loros.
 Serrania.
 Santa Maria del Berrocal.
 Solana de Bejar.
 Anejo. Solanillas.
 Casas del Rey.
 Naharros.
 Tormellas.
 Anejo. Navamures.
 Tremedal.
 Umbrias.
 Anejos { Casas del Abad.
 Casas de Maripetro.
 Canaleja.
 Justias.
 Retuerta.
 Valdemolinós.
 Villar de Corneja.
 Zapardiel de la Ribera.
 Zarza.
 Anejo. Mazalinos.

De la de Segovia.

Aldeavieja.
 Blascoeles.
 Hoya.
 Maello.
 Peguerinos.
 Anejos { Hoyo la Guija.
 Lastra.
 Villaverde.

De la de Toledo.

Arenal.
 Escarabajosa.
 Guisando.
 Hontanares.
 Hornillo.
 Navahondilla.
 Anejo. Majadillas.
 Parra (La).
 Poyales del Hoyo.
 Ramacastañas.
 Valdelacasa.

Tórmes: continúa despues por el S. de Tejados, N. de Medina, O. de Neila, y el puerto de San Bartolomé, á las lagunas de Béjar; y desde aquí, caminando al S. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candeleda en el r. Tietar. El lim. S. empieza en la confluencia del r. Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este r. hasta la confrontacion de Fresnedilla, y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las Dueñas que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el r. Alberche, donde termina: su lim. E. empieza entre la Adrada y Rozas de Puerto Real; sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Adrada y Majadillas en esta prov., y Rozas y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al O. de San Martin de Valdeiglesias, á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Cerecedas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid con direccion al puerto de Guadarrama; de aqui va por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el r. Boltoya, entre Adanero y Pedromingo, pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el r. Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel r., va á terminar en el ant. lim. de esta prov. con la de Valladolid: comprende desde Madrigal al Tietar, que son los últimos puntos de N. á S. 23 leg., y del Tórmes á las Cerecedas, que lo son de O. á E., 18. las dist. de cada una de sus cab. de part. á la cap. y á las de las prov. limítrofes, se manifiestan en el estado siguiente:

Piedrahita.	Cebrosos.	Barco de Avila.	Arévalo.	Arenas de San Pedro.	Provincias confinantes.																			
					Avila, dióc., cap. de prov. y de part.		Salamanca.		Cáceres.		Toledo.													
					44	4	48	9	44	19	45	12	42	36	37	20	56	38	42	50	22	48	32	43
44	4	48	9	44	19	45	12	42	36	37	20	56	38	42	50	22	48	32	43	37	41			
42	12	42	4	44	4	44	22	42	40	30	31	29	24	27	24	43	24	9	40	46	33	49	42	42
40	10	41	4	44	4	44	22	42	40	30	31	29	24	27	24	43	24	9	40	46	33	49	42	42
40	10	41	4	44	4	44	22	42	40	30	31	29	24	27	24	43	24	9	40	46	33	49	42	42
41	11	42	4	44	4	44	22	42	40	30	31	29	24	27	24	43	24	9	40	46	33	49	42	42
33	40	30	31	26	20	47	37	42	40	36	40	47	37	42	56	38	42	50	22	48	32	43	37	41
27	27	24	29	42	30	21	20	56	38	42	50	22	48	32	43	37	41							
27	24	29	42	30	21	20	56	38	42	50	22	48	32	43	37	41								
21	43	24	9	40	46	33	49	42	42	32	43	37	41											
26	13	30	20	20	20	46	33	49	42	32	43	37	41											
49	33	46	31	22	22	26	22	14	34	42	37	41												

El decreto de 30 de noviembre de 1833 alteró notablemente la organizacion que hemos indicado, formando los 6 part. jud. de que consta, y su demarcacion, segun el citado real decreto, confina por el N. con la prov. de Valladolid; E. con las de Segovia y Madrid; S. con las de Toledo y Cáceres; y O. con la de Salamanca. El primer lim. empieza en la orilla izq. del r. Adaja, en el punto del ant. con Valladolid, y dirigiéndose hácia el O., pasa por el N. de Olmedilla y Palacios de Goda: se inclina luego al SO. á buscar por el N. de Sinlabajos el r. Zapardiel por cuya orilla der. continúa hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid: sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el desp. de Escargamaria y el terr. agregado al de Espelunca y corta el r. Trabancos al N. de Horcajo de las Torres donde termina: su lim. O. empieza comprendiendo aquel pueblo, sigue la orilla der. del arroyo de la Cruz á buscar por el E. de Cantaracillo el r. Menines, por cuya márg. der. continúa hasta la intermediacion de Gimialcon, que queda en esta prov.; pasa luego á travasar el r. Almar por el O. de Duruelo; corta en seguida los r. Zamplon y Margañan y se dirige por el E. de Alaráz, dejando para esta prov. los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Gallegos de Solmiron, á buscar la confluencia del Corneja con el

CLIMA Y ENFERMEDADES. Esta prov. en su pequeño recinto tiene paises de muy diversos temperamentos, desde el mas frio hasta el mas templado, sin ser excesivamente cálido; esta variedad de climas es un precioso presente de la naturaleza, que aprovechado debidamente seria un manantial fijo é inagotable de riqueza y prosperidad; ella sola se bastaria á sí misma, y tendria en su seno casi todas las producciones que la necesidad, la comodidad y el lujo hacen indispensables; pero en vano es rica la naturaleza cuando los hombres se empeñan en ser pobres. La parte mas elevada de la prov., que es la Paramera, los baldios de la tierra de Avila, y las sierras del Occidente, son de un CLIMA muy frio; la larga duracion de las nieves y la frialdad del aire, efectos de la elevacion de su terreno, prolongan la estacion del invierno, y le hacen muy

rgido é incómodo, aunque sano: esta larga duracion de las nieves y frescura del aire, causan la muchedumbre de fuentes y arroyos que en todos sentidos cruzan este pais, y manteniendo la humedad de la tierra prod. los frescos y abundantes pastos que proporcionan la cria de ganados: las vertientes meridionales de estas sierras gozan un temperamento suave, que no toca en ningun estremo de frio ni cálido, y la naturaleza se muestra mas rica, vigorosa y vária en la vegetacion: no hay en toda la prov. pais de mejor temperamento que este, donde se hallan sit. los pueblos de Cebreros, el Tiemblo, Guisando etc., pues aunque en tierra de Arévalo hay terr. mas arduos en el estio, son mas crudos en el invierno: el clima de las llanuras de la parte set. es menos sano; aquel pais no sufre un invierno largo y rigoroso, pero los calores del estio son intensos: en la cap. el invierno es crudo y duradero, y los soles del estio, recibidos en un suelo refractario, causan grandes calores, aunque de poca duracion. Los vientos cardinales dominan poco, son los mas generales el NE. y el SE., algunas veces el O., y muy pocas el N. y S. Se pádecen tambien diferentes enfermedades: en las sierras del SO. son muy comunes las escrescencias de la garganta ó bocios, que atacan á las mujeres; suelen comenzar á formarse á los 20 ó 24 años, y crecen con la edad; á veces llegan á formarse 3 que cuelgan hasta el pecho, causando una deformidad desagradable á la vista, y muy sensible para el sexo que la padece, por atacar tan á las claras á su belleza. Los reumatismos, fluxiones y calenturas catarrales son las enfermedades endémicas de Avila y las sierras: las tercianas y cuartanas y calenturas nerviosas, reinan mucho mas en la Moraña, tierra de Arévalo, y en toda la parte set. de la prov. que en los demas parages.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La naturaleza ha dividido esta prov. en 2 secciones muy diferentes, ó por mejor decir, esta prov. se ha formado de 2 pedazos de terreno totalmente diverso uno de otro; asi es que el suelo, el clima, las prod. y la economia rural, son muy diversos en la parte del S. de los de la parte del N., y sus hab. forman como 2 naciones, la una ganadera y la otra labradora: to la parte llamada Moraña, tierra de Arévalo y Campo de Pajares, que se halla sit. al N., es de suelo llano en lo general, descubierto y de mala calidad, en pocos parages gredoso y fuerte, y en todas las vertientes de las sierras llamadas de Avila, pedregoso: la cap. está sit en el medio de estas 2 secciones; su posicion es agradable, sobre una colina poco elevada, que viene á ser como el fin de la base de las sierras de Guadarrama: el terreno de esta parte hasta 2 leg. al N. de la c., está sembrado de amigdaloides de granito, pero la mayor parte en estado de descomposicion, el cual forma la capa superior de todo el terr.: aunque la descomposicion del granito forma una buena tierra vegetal, la desigualdad del terreno es causa de que arrastrando las aguas la descomposicion del feldespato, quede el cuarzo como materia dominante, y forme capas de tierra arenisca, floja, y por tanto de poca prod., y seria mucho mas estéril si el suelo no fuese naturalmente húmedo. En esta clase de terrenos es á donde mas que en algun otro son convenientes las cercas ó vallados, porque estos detienen la tierra vegetal que las aguas arrastran, y poco á poco van corrigiendo el desnivel del suelo; de aqui proviene el que observan los labradores, que la parte inferior de los cercados, es de mucho mejor calidad de tierra que la superior, aunque no todos conozcan la causa. En esta parte se halla todo el part. de Arévalo y una gran parte de los de Avila y Piedrahita. La parte S. de la prov. es por el contrario una masa de sierras y montañas de una naturaleza semejante entre si, como primitivas de granito: en unos parages el granito se compone de cuarzo, feldespato y mica; en otras se ve el chorlo negro diseminado; otras rocas carecen de él. La sierra que corre desde San Bartolomé á Cebreros, Tiemblo, Casillas etc., es muy variada: desde San Bartolomé de Pinares á Cebreros, aunque toda su base se manifiesta de granito, domina en las 2 leg. de puerto por la parte superior la pizarra laminosa con mezcla de mica y sin ella, en grandes capas y masas: igualmente es tan abundante el cuarzo blanco, que si la estratificacion de estas montañas no fuese tan clara, se podria casi creer que el cuarzo era la materia dominante: este se presenta en capas y vetas perpendiculares y paralelas, y en masas enormes y de grande estension. Muda de aspecto la sierra desde el arroyo del Hoyo que baja del puerto: desde aqui

se presenta roca arenisca, granito y pizarra llena de óxidos, y continua la misma naturaleza por toda la sierra llamada *Morña*, y las demas meridionales, en las cuales se notan mas cristalizaciones de cuarzo y mas abundancia de óxidos metálicos, casi todos de hierro. Entre estas asperezas se hallan los part. de Arenas de San Pedro, Cebreros, Barco, y la parte restante de los de Piedrahita y Avila. Vista la naturaleza de estas montañas, examinemos su origen y direccion: en el art. de Arenas de San Pedro hemos adelantado ya algunas ideas, que dan á conocer una buena parte del suelo de esta prov., estendiéndonos en la descripción de la sierra de Gredos como uno de los objetos mas notables: esta sierra corre desde el Puerto del Pico, que pone en comunicacion esta prov. por la carretera que viene de Avila, con la vereda de Placencia y tierra de Talavera de la Reina; cubre el S. de Piedrahita, entra en el part. del Barco, y abraza el de Arenas y parte del de Cebreros; estendiéndose en distintas ramificaciones por toda esta parte de la prov., forma cord. con la sierra de Piedrahita y puerto llamado de la *Chia* que circunda el valle de Corneja: esta cord. signe el espacio de 2 leg. que tiene este valle, y al llegar al término de Bonilla se va elevando hasta la altura llamada *Selrota*, y en ella se encuentra el puerto de Villatoro, que pone en comunicacion á Madrid y Avila con las importantes v. de Béjar, Candelario y puerto de Baños: viene despues de la llamada sierra de Avila, que atraviesa á la prov. de E. á O., dejando á este aire el part. de Piedrahita, y al E. la prov. de Segovia: sir. al S. de la cap., se estiende por este aire, con infinidad de ramificaciones que toman diversos nombres, que entran en los part. de Arenas y Cebreros formando lo que se llaman las sierras de la *Paramera*: otras montañas conocidas con el nombre genérico de *sierras de Avila* se dirigen en sentido inverso de O. á E. para unirse con la descrita anteriormente á 4 leg. al E. de la cap. y estendiéndose en otros diferentes brazos hácia la parte del N., terminan unos á 3 leg. de Avila, otros antes de llegar al part. de Arévalo, y los que corren mas al E. se entran en la prov. de Segovia; por último el part. de Cebreros, está separado de los de San Martin de Valdeiglesias y Colmenar Viejo en la prov. de Madrid, por otras montañas llamadas las *Cabreras*, que forman cord. y se encadenan con las de Robledo dependientes de la de Avila; desde el pueblo de Peguerinos ó su inmediacion se forma otra cord. que dirige al O. hasta el puerto del *Descargadero*, quedando al N. el part. de Segovia, y al S. el de Cebreros: otras montañas se forman en el término de Navalperal, que llaman del puerto del *Herradon*, y corren al O. hasta Navalmaral, donde por el N. y O. se separa el part. de Avila por el puerto de *Casillas*: al S. corren las sierras de Guisando, á cuya falda oriental se halla el monast. del mismo nombre; desde el puerto del Herradon parten 2 cord., la una que dirige entre O. y N. con el nombre de *Cabeza de la Parra* y *Cuatro-manos*, elevadísima, y la otra sigue al O. al puerto de Mijares, dando resguardo por el N. á los pueblos del valle de Tietar hasta entrar en el part. de Arenas: todas estas montañas, que no son mas que ramificaciones de la *Paramera*, son tambien una continuacion de las de Somosierra y Guadarrama con las que tienen un inmediato enlace: todas se hallan cubiertas de jaras, robles, pinos, pobos, enebros, retamas, estepas, piornos, brezos y otros árboles y arbustos, ofreciendo un aspecto agradable, que forma un contraste singular con los pelados picos de Gredos, y las áridas llanuras del lado N. de la prov. de que se habló al principio, escaso de vegetacion, y pobre de recursos; asi es que mientras allado S. presenta abundancia de combustibles, maderas de construccion de tan buena calidad como la de los pinares de Cuenca, canteras inagotables de excelente piedra berroqueña, hermosos mármoles y jaspes en el part. de Arenas, abundancia de pastos y frutas, y numerosas ganaderias que antiguamente eran una riqueza inmensa; en la parte N. solo se encuentran cereales, que en medio de su abundancia no destruyen la miseria de las pobl. que ocupan aquel desabrigado pais. Esta descripción deja ya conocer la existencia en la prov. de altos picos, puertos difíciles y valles profundos; los mas elevados de los primeros, son en las sierras de Gredos, los del mismo nombre, *Gargantilla* y *Sanchivieco*; en las de Piedrahita, el de *Pena Negra*; en las de Villafranca y Villatoro, los de *Navaltejado*, *Hortigal*, *Selrota* y *Pico-Cabezo*; en la serrazuela de Avila, los *Iteiros*; en las sierras de los baldios de Avila, *Selrota*, *Pico-Zapatero*, *Lancon*, la *Pinosa el Cuchillo*, los de los *Gabilanes*, los *Aventerazos* y la *Lancha*

del Cuervo, en las sierras de las Navas, el alto de Cartagena, en las del Tiemblo y Casillas, Bocacumbre, Fronteron, y sobre todos el de Cabeza la Parra, desde cuya cumbre se ve Madrid, Toledo y parte de la Mancha: los puertos principales, son: el del Pico, el de Chia, el de Menga, el de Bargallanta, el del Arenal, el de Villatoro, la Paramera, el de San Bartolomé de Pinares, el de Santa Cruz, el del Herradon, y el de Serranillos: mas adelante, hablando de los caminos, nos haremos cargo del estado de estos puertos: los únicos valles de consideracion son el de Amblés y el de Corneja: del primero, en cuyo extremo oriental está sit. Avila, hemos dado las suficientes noticias en su art. especial (V.). El Corneja, dicho tambien Valdecorneja, que forma el estado ó señ. de este nombre, comprende las cuatro villas del Barco de Avila, Piedrahita, el Miron y la Horcajada, con sus dependencias: se forma por las vertientes de las sierras de Villafranca, Bonilla y Piedrahita; su long. es de 5 leg., su mayor anchura de una; su direccion de O. SE.; su terreno es mejor que el del valle de Amblés, pero no está tan cultivado; por su centro corre el r. *Corneja* del que toma el nombre: hay otros pequeños valles, que por su poca estension no deben describirse; los forman las convergencias de las muchas sierras, y algunos de ellos, como el que hay cerca de Navalunga á la orilla del Alberche ofrecen una perspectiva sumamente hermosa y variada.

Rios. Si no muy caudalosos, son tantos en número los que cruzan por esta prov., que ellos solos, si otros elementos faltasen, serian bastantes para proporcionar gran riqueza á un pais abandonado en el día, ó entregado á las ant. rutinas de sus mayores, sin pensar casi en mejorar su suerte; el *Alberche* nace á 1/4 leg. de San Martin de la Vega, part. jud. de Pie-

drahita, sigue su curso de O. á E., y dirigiéndose despues de N. á S. por espacio de 2 leg. al entrar en el part. de Avila, cambia otra vez de direccion de O á E para venir á las prov. de Madrid y Toledo: el *Tormes* nace en término de Navarredonda, y recorre los part. de Piedrahita y el Barco para salir á la prov. de Salamanca: el *Corneja* nace en término de Villafranca, corre de E. á O. fertilizando el valle de su nombre para unirse al Tormes; el *Adaja*, que tiene su origen al pie del puerto de Villatoro, corre todo el valle de Amblés, se aproxima á la misma c. de Avila, y pasa á la prov. de Valladolid: el *Boltoya* que cruza los términos de Ojos-almos, Tolbaños y otros, y pasa á la prov. de Segovia: el *Tietar*, que nace junto al l. de Escarabajosa, cruza los part. de Cebreros y Arenas, y se dirige á la prov. de Cáceres: el *Zapardiel*, *Trabanco*, *Arealillo*, *Merdero*, *Bertana*, *Almar*, *Adrada*, *Alardos*, *Cofio*, *Becas*, *Sotillo*, *Caznata*, *Albillas*, y otros infinitos de curso perenne la mayor parte, están brindando, para utilizar sus aguas, que apenas se destinan en el día á dar movimiento á varios molinos, á las fáb. de papel de la Adrada, al lavadero sit. en el r. *Corneja* de propiedad particular y á regar algunos escasos huertos en la parte S. de la provincia.

PRODUCCION. La variedad que hemos notado en cuanto á la naturaleza del suelo, es por consiguiente una causa muy poderosa, para presentar una notable diferencia entre las prod. de cada una de las partes de que esta prov. se compone, y aun hemos indicado ya esta diferencia hablando de la localidad respectiva en los part. del N. y S.; por lo tanto nos limitamos á dar el cuadro de los valores de todas las clases de prod. de la tierra, como aparece del siguiente:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia los frutos que en ella se cosechan, en los años de 40 al 44 inclusive.

Precio en reales vellon.

NOMENCLATURA.	PESO ó MEDIDA.	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo	Fanega.	17 1/2	24	24	29	30 1/2
Cebada	id.	9 1/2	19	19	14 1/2	11 1/2
Centeno	id.	10 1/2	19	16	22 1/2	15
Garbanzos	id.	25 1/2	44	26	46	50
Judias secas ó alubias	id.	52	50	52	60	60
Guisantes	id.	14	14	12	14	14
Habas	id.	12	10	12	12	12
Lentejas	id.	36	36	30	30	32
Patatas	Arroba.	2	2 1/2	2	2	2
Nabos	id.	3	2 1/4	3	2	3
Legumbres y hortalizas	id.	2	2	2	2	2
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc.	id.	8	8	8	8	8
Aceitunas en la medida del pais	id.	12	14	14	12	12
Nueces	Fanega.	24	20	20	24	24
Castañas	id.	24	26	26	26	26
Bellotas	id.	14	16	16	18	14
Frutas de pepita, peras, manzanas, granadas.	Arroba.	8 á 10	8 á 10	8 á 10	8 á 10.	8 á 10
Lino	Libra.	2	2	2	2	2 1/2
Carbon	Arroba.	2	2 1/2	2	3	3
Madera y leña	id.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.
Vino	id.	23	25	24	26	30
Aceite	id.	50	54	60	60	55
Forage, algarrobas	id.	9 1/2	15 1/2	18	18 1/2	13

A esto hay que añadir los prod. animales, que si bien han desaparecido las ant. grandes ganaderias de lanar, se mantienen numerosos hatos, ó piaras de todas especies, en muchas y mas aplicadas manos, con la ventaja de ser un ganado estante, muy apreciable el vacuno para la labor, y todo por sus esquisitas carnes y esquilmos: abunda la caza mayor y menor de ciervos, gamos, venados, jabalies, co-

nejos, liebres, perdices, palomas torcaces muy grandes, aves acuáticas de muchas variedades, y no faltan lobos y raposas: sus r. prod. abundante pesca, especialmente de truchas; y no es necesario recordar la aceptacion que merecen en la corte las procedentes del Barco por su finura y gusto delicado.

CAMINOS. El general de Madrid á Vigo, que se dirige de E. á O. y está construyéndose en el día, cruza los part. de Avila y Arévalo; los que conducen á los puertos del Pico y Villatoro y ponen en comunicacion la prov. con las Castillas y Estremadura; y otros muchos de herradura provinciales, que doblan multiplicados puertos para poner en contacto los diferentes part. separados por la multitud y altura de sus cord.; pero todos se hallan mal cuidados, y tales como la naturaleza del terreno los conserva: muy graves son las quejas que en este particular recibimos de cuantos tienen algun interés en el bienestar de la prov., porque reconocidos los buenos caminos como uno de los medios mas principales para aumentar la riqueza y prosperidad de un pais, dando salida á sus frutos estancados, y poniendo en movimiento todos sus intereses; la prov. de Avila está viendo su estado humillante, y no puede menos de clamar por un pronto y eficaz remedio. En todo el pais no existe 4 leg. de camino practicable para ruedas: la proyectada carretera del puerto del Pico que debia poner en contacto esta y otras prov. de Castilla con las del mediodia, y dar vida á su decaida agricultura, despues de haberse consumido cuantiosas sumas en las mal dirigidas obras ejecutadas desde principios de este siglo, sirve solo de gravamen á los que tienen que pisarla con el pago de portazgos, por transitar sobre un terreno tan desigual, blando, tortuoso y espuesto como lo era antes que se delinease: cuanto se ha construido consiste en lo roturado, sin esplanacion, sin firme, con mequinas cunetas, pocas y malas alcantarillas y algun ponton, en términos que con dificultad permite el uso de carruajes una escasa temporada del año, y nunca en toda su corta estension. No es mejor el estado de las principiadas en los puertos del Herradon y Villatoro: 4 leg. de roturacion con un portazgo constituye la primera, y 2 de esplanacion con cunetas é inseguras alcantarillas la segunda; y lo peor es, que van destruyéndose las obras existentes, perdiéndose el cap. en ellas empleado: la calzada de Avila á Salamanca quedó en proyecto como la del Pico, Herradon y Villatoro; y la de Vigo delineada sobre la traza de aquella, desde la cap. á Peñaranda, si continua con la calma que se observa, no la verá practicable la generacion actual: sin embargo de todo se cobran portazgos en el del Pico, en el desp. de Almarza, sit. en el que conduce á Valladolid en el campo Azalvaro, sit. en la carretera de Avila á Madrid, en el Herradon, en el camino de Castilla a Toledo, y ademas un pontazgo en Avila. Las entradas y salidas de correos se verán en los art. de las respectivas poblaciones.

ARTES É INDUSTRIA. En el art. referente á la c. de Avila, espondremos cuán industriosa ha sido esta prov. y la lastimosa decadencia á que ha venido por causa de todos conocidas y que no dejaremos de indicar; por ahora nos contentamos con hacer presente, que aun cuando la agricultura y ganaderia es, como se ha dicho, el ejercicio á que se dedican con preferencia estos naturales, no escasean tampoco algunos otros ramos de ind., si no con aquella lat. que en otras prov., á lo menos en términos bastantes para no considerarla destituida de tan interesantes objetos de riqueza: se elabora y forja el cobre y cuantos utensilios de este metal se conocen, cal, yeso objetos de alfareria, cucharas de pino, peines de asta y hueso, sombreros, paños y lienzos ordinarios, papel, jabon blando y duro, instrumentos y aperos de labor y otros muchos objetos de primera necesidad.

COMERCIO. La posicion central de esta prov. en el riñon de las dos Castillas, cercada de sierras elevadisimas, desatendida en sus caminos y carreteras, con pocas relaciones en lo restante de la Peninsula, y casi ningunas en el extranjero; abandonada la agricultura á las ant. corruptelas, y perdidos los abundantes raudales de sus numerosos riach., no puede presentarse en ella aquel movimiento mercantil que inspira el comercio propiamente dicho; pues no puede llamarse tal la esportacion de algunos de sus frutos á las prov. limitrofes y la venta de sus productos en los respectivos pueblos ó los inmediatos: sin embargo, celébranse las ferias siguientes: en 29 de julio y 8 de setiembre en Avila; en 31 de agosto en Arenas de San Pedro; en 4 de octubre en el Barco; en 2 de junio en Fontiveros; en 1.º de noviembre en la Adrada; en 24 de agosto en Piedrahita, y ademas varios mercados en diferentes dias de la semana en casi todos los pueblos de alguna considera-

cion, en los cuales, asi como en las ferias, se da salida á los ganados y géneros del pais, presentándose tambien tejidos de lino, algodon y lana, bien de las fáb. que existen en la misma prov. ó ya de las limitrofes.

MINAS. Los muchos minerales que los historiadores creen existir en las sierras de esta prov. son sueños de la codicia: hay alguno que supoue minas de bronce y azofar; pero es poco probable que la naturaleza se haya entretenido en formar la mezcla del cobre y cinc, y del cobre y estaño en las delidas proporciones, y presentarlo asi en la mina para hacer placer al escritor: no es menos absurdo el crecido número de minas de plata que dicen otros hallarse en el término de Cebreros: la que se cita en la sierra Merina como de plata, es de hierro, y si tiene algo de aquel precioso metal, será en tan corta cantidad que solo el analisis puede determinar: la del arroyo de la Higuera es puro hierro, y solo se ve este metal cristalizado en piritas parciales: la del Terreno-blanco es idéntica; las demas que quieren citarse no existen; y en fin, toda aquella muchedumbre de preciosas minas se reduce á ser vetas y masas de granito, pizarra y roca arenisca cubierta de óxidos de hierro, segun hemos tenido lugar de observar hablando de las montañas: el haber pedido algunos naturales licencia para beneficiarlas, solo prueba que eran entonces mas escasos los conocimientos en mineralogia, y que creían oro y plata todo lo que no eran guijarros del rio: las licencias se les concedieron, pero no se ve ninguna mina beneficiada, ni un pozo ni una catadura: prueba de que se desengañaron: la única que puede tener alguna plata es la del prado del Espino, está mezclada de cobre; se conoce que comenzaron á laborearla; pero la escavacion es muy corta, y sin duda la abandonaron por ser muy pobre: en Avila junto al hospital, hay una veta de cobre: su direccion es de á E. O.; se conoce que buza mucho, pues aparece al otro lado del r. en parage muy bajo, en donde su direccion se inclina algo al S.: su aspecto es de ser muy pobre: pero asi como en los puntos que hemos citado las minas son nulas ó imaginarias, es muy probable segun lo hemos indicado hablando de la naturaleza del terreno, que en las sierras de la parte del S. y del OE. haya minas metálicas, porque son montañas primitivas, y tienen cuarzo, pizarra y demas materias, que son en lo general las matrices de los metales; pero esto solo puede descubrirlo la casualidad ó el estudio: sin embargo de todo, han sido registradas en estos últimos años por varios particulares 4 minas de plata en el término de Sanchidrian, denunciadas otras 4 de cobre en el de Avila, 2 de lo mismo en San Estéban de los Patos; 4 de plomo y otra de cobre, pero no tenemos noticia de que se hayan hecho en ellas ninguna clase de trabajos.

BENEFICENCIA PÚBLICA. El inmenso número de establecimientos que la prov. posee para atender á las dolencias y á las necesidades de la humanidad, prueban de una manera incontestable cuanto ha sido en todas épocas el amor de los castellanos hácia sus semejantes pobres ó desvalidos: desgraciadamente un gran número de fundaciones han venido á menos, y otras han perdido todas sus rentas, no pudiendo por consiguiente llenarse los objetos de su filantrópica institucion: el estado que á continuacion presentamos nos releva de todo género de reflexiones sobre esta materia, cuando del mismo resultan los puntos en que se hallan todos los establecimientos, su objeto, ingresos y gastos, debiendo añadir tan solo, que segun el dictámen de la ilustrada y patriota diputacion provincial de Avila, emitido en 1842 y que tenemos á la vista, pudieran agregarse á hospitalares las fundaciones de los núm. 41, 47, 76, 93, 97, 139: á la casa de niños óspósitos las de los núm. 18, 20, 23, 32, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 71, 72, 73, 78, 102, 103, 106, 118, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 154, 156, 157, 160, 163, 172, 201, 202, 203 y 218: á dotacion de escuelas las de los núm. 21, 22, 28, 29, 30, 31, 42, 43, 45, 46, 50, 51, 68, 74, 79, 82, 88, 89, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 124, 125, 132, 133, 134, 140, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 158, 161, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 204, 205, 208 y 209; debiendo permanecer las 101 restantes sin variacion alguna en cuanto á la aplicacion de los productos.

INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios electivos.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.	
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra.	Id. efectivos.		
1	Avila.	Hospital general.	80194	564	42684	2640	»	29466	64168	51696	112864
2	id.	Casa de niños espósitos.	»	»	»	»	56843	4280	»	70807	70807
3	id.	Patronato pasivo.	4573	»	»	»	»	»	510	4573	2083
4	id.	Obra pia de los Arbulos.	8398	»	»	»	»	»	5017	3380	8398
5	id.	Id. y capellania.	3543	»	»	»	»	»	647	2895	3543
6	id.	Id. id. de Francisco Solis.	2422	»	»	»	»	»	4337	745	2422
7	id.	Id. de D. Lázaro Santo Domingo.	493	»	»	»	»	»	48	145	493
8	id.	Id. de Doña Maria Morales.	9069	»	»	»	»	»	995	8074	9069
9	id.	Congregacion de San Isidro.	58	»	»	»	»	»	»	58	58
10	id.	Obra pia del Vehedor.	2167	»	»	»	»	»	»	2167	2167
11	id.	Id. de Doña Maria Herrera.	208	»	»	»	»	»	424	87	208
12	id.	Patronato de D. Juan Albornoz.	672	»	»	»	»	»	»	672	672
13	id.	Obra pia de D. Vicente Ordoñez.	4545	»	»	»	»	»	1029	516	4545
14	id.	Id. de N.ª S.ª de la Concepcion.	450	»	»	»	»	»	30	420	450
15	id.	Id. de D. Rodrigo Manso.	2457	»	»	»	»	»	»	2457	2457
16	id.	Id. de D. Antonio Gonz. Arévalo.	3565	384	»	»	»	»	1884	2066	3950
17	id.	Patronato de D. Lázaro Salazar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	id.	Obra pia de D. Diego de Vera.	2013	»	»	»	»	»	4309	704	2013
19	id.	Patronato hospital de N.ª S.ª de Sonsoles.	733	5729	»	»	»	4000	5729	4723	7452
20	id.	Obra pia de D. Juan Lopez Beato.	382	»	»	»	»	»	468	243	382
21	id.	Id. de D. Francisco Gimenez Barbero.	66	»	»	»	»	»	»	66	66
22	id.	Id. de id.	34	»	»	»	»	»	»	34	34
23	id.	Id. de D. Pedro Perez.	4243	»	»	»	»	»	1093	420	4243
24	id.	Id. de D. Juan Dávila.	7738	»	»	»	»	»	6029	1709	7738
25	id.	Id. enfermeria del convento de Santa Catalina.	581	»	»	»	»	»	324	260	581
26	id.	Id. de D. Alonso Enao.	4482	»	»	»	»	»	607	575	4482
27	id.	Id. de D. Antonio Cabrero y don Alonso Escudero.	4328	»	»	»	»	»	3698	630	4328
28	Adrada.	Hospital de pobres.	458	»	»	»	»	»	»	458	458
29	id.	Obra pia de huérfanas y estudiantes	447	»	»	»	»	»	»	447	447
30	Alamedilla.	Id. de D. Antonio Arribas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	Aldeaseca.	Obra pia de misas.	246	»	»	»	»	»	»	246	246
32	Arenas.	Establecimiento piadoso.	416	»	»	»	»	»	»	416	416
33	id.	Obra pia para dotar cátedras de latin	535	»	»	»	»	»	»	535	535
34	Arévalo.	Hospital de San Miguel.	23659	»	»	»	»	»	20187	3474	23659
35	id.	Obra pia de Adrian Montuenga.	2855	»	»	»	»	»	»	2855	2855
36	id.	Id. para dotar parientes pobres.	906	»	»	»	»	»	»	906	906
37	id.	Id. de D. Juan Sanchez Herrera.	644	»	»	»	»	»	96	445	644
38	id.	Id. para dotar doncellas.	5814	»	»	»	»	»	5664	150	5814
39	id.	Id. id.	42370	»	»	»	»	»	42426	243	42370
40	id.	Id. de la Villa.	4040	»	»	»	»	»	»	4040	4040
41	id.	Id. para dotar doncellas.	4760	»	»	»	»	»	4760	»	4760
42	id.	Id. id. y educacion.	4331	»	»	»	»	»	4421	240	4331
43	Aveinte.	Id. para dotar huérfanas.	442	»	»	»	»	»	»	442	442
44	Barco.	Hospital de San Miguel.	21845	»	»	»	»	»	17740	4133	21845
45	Barraco.	Obra pia de Catalina Gonzalez.	40	»	»	»	»	»	»	40	40
46	id.	Id. de Antonio Vilena.	444	»	»	»	»	»	444	»	444
47	Barroman.	Hospital de San Miguel.	300	»	»	»	»	»	300	»	300
48	id.	Obra pia de pobres.	4500	»	»	»	»	»	4500	»	4500
49	Becedas.	Memoria para escuelas.	336	»	»	»	»	»	»	336	336
50	id.	Id. para dotar huérfanas.	4503	»	»	»	»	»	»	4503	4503
51	Bernuy Zapardiel.	Obra pia para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	id.	Id. para pobres enfermos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Blacha.	Id. de Animas.	90	»	»	»	»	»	90	»	90
54	id.	Id. para sufragios.	81	»	»	»	»	»	81	»	81
Totales.			244984	6677	42684	2640	56843	31746	155527	470438	326074

PUBLICA.

GASTOS.

Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	gastos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	
79799	40000	40200	42450	5560	6600	»	»	2500	2800	24400	404043	50266	454309
42000	600	42000	820	53400	2553	200	»	»	88	8960	49815	70807	90623
»	»	»	»	»	550	»	»	2360	»	»	»	2910	2910
»	»	»	»	»	207	»	»	678	»	»	»	885	885
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4788	»	»	1788	1788
»	»	»	»	»	398	»	»	4292	599	»	4974	342	2289
»	»	»	»	»	96	»	»	4241	»	»	4400	237	1337
»	»	»	»	»	900	»	»	8233	»	260	»	9443	9443
»	»	»	»	»	»	»	»	220	244	280	»	744	744
»	»	»	»	»	»	»	»	2381	»	»	»	2381	2381
»	»	»	»	»	430	»	»	»	»	»	30	400	430
»	»	»	»	»	»	»	»	672	»	»	»	672	672
»	»	»	»	»	»	»	»	9	76	430	»	243	245
»	»	»	»	»	»	»	»	450	»	»	»	450	450
»	»	»	»	»	349	»	»	4975	»	433	»	2457	2457
»	»	»	»	»	»	»	»	630	4260	50	»	1940	1940
»	»	»	»	»	»	»	»	600	»	»	600	»	600
»	»	»	»	»	550	»	»	272	»	»	»	822	822
»	»	»	»	»	604	»	»	36	4700	600	4000	1940	2940
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5	»	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4287	»	»	4901	386	2287
»	»	»	»	»	800	»	»	880	»	»	880	800	1680
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	343	»	»	4040	»	»	4000	333	4353
»	»	»	»	»	460	»	»	»	»	»	»	460	460
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	390	»	»	»	390	390
»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	40	40
»	»	»	»	»	»	535	»	»	»	»	»	535	353
»	»	»	360	»	452	»	»	315	2200	500	2560	4267	3827
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	874	»	»	»	874	374
»	»	»	»	»	454	»	»	55	»	»	»	209	209
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	36	120	»	4467	»	»	»	1623	1623
»	»	»	»	»	260	»	»	36	»	»	»	229	296
»	»	»	»	»	»	260	»	»	»	»	260	»	260
»	»	»	»	»	»	1400	»	500	»	»	1600	»	1600
»	»	»	»	»	»	»	»	322	470	»	649	442	792
2500	800	230	460	400	434	10	»	200	»	400	»	5431	5434
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	30	»	30
4360	»	»	»	»	»	»	»	»	440	»	4500	»	4500
»	»	»	»	»	336	»	»	»	»	»	»	336	336
»	»	»	»	»	939	»	»	90	»	90	»	4449	4419
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	90	»	90
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
98659	44400	22430	43790	59360	47440	2225	»	32030	44485	35803	142040	162610	304622

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra e.	Id. efectivos	
	Suma anterior.....	214981	6677	12684	2640	56843	31746	155527	170138	326074
55	Blancha. Obra pia para pobres enfermos..	132	»	»	»	»	»	132	»	132
56	Blasconuño de Matcabras. Id. de pobres	240	»	»	»	»	»	240	»	240
57	id. Id. de José Nieto..	1200	»	»	»	»	»	1200	1200	1200
58	Bohoyo. Id. de pobres..	167	»	»	»	»	»	167	167	167
59	Bonilla de la Sierra Id. de misas.	4194	»	»	»	»	»	4194	4194	4194
60	id. Id. para dotar huérfanas..	156	»	»	»	»	»	156	156	156
61	id. Id. para dotar parientes..	380	»	»	»	»	»	380	380	380
62	id. Id. id..	173	»	»	»	»	»	173	173	173
63	id. Id. para la escuela..	2140	»	»	»	»	»	1764	379	2140
64	id. Id. id.	1003	»	»	»	»	»	1003	1003	1003
65	id. Id. id.	978	»	»	»	»	»	445	563	978
66	id. Id. id.	531	»	»	»	»	»	»	531	531
67	Cab. de Alambre. Id. hospital.	21	»	»	»	»	»	»	21	21
68	Cabezas del Pozo. Id. para pobres parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
69	id. Id. para la escuela..	262	»	»	»	»	»	»	262	262
70	Canales. Id. de pobres.	400	»	»	»	»	»	»	400	400
71	Cantiveros. Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	id. Obra pia de Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	Candeleda. Hospital de San Cristóbal.	6	»	»	»	»	»	6	»	6
74	Castellanos de Zapardiel. Id.	760	»	»	»	»	»	»	760	760
75	Cebreros. Obra pia para dotar parientes.	753	»	»	»	»	»	753	»	753
76	id. Id. id.	70	»	»	»	»	»	70	»	70
77	id. Hospital..	3181	»	»	»	»	»	820	2361	3181
78	id. Obrapia para dotar doncellas..	38	»	»	»	»	»	38	»	38
79	Cebolla. Id. de pobres.	327	»	»	»	»	»	327	»	327
80	Coll de Contreras. Id. para dotar parientes.	449	»	»	»	»	»	449	»	449
81	id. Id. id..	1629	»	»	»	»	»	1602	27	1629
82	Constanzana. Id. de pobres.	444	»	»	»	»	»	»	444	444
83	Cuevas del Valle. Patronato de San José.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
84	Diego Alvaro. Obra pia de pobres.	872	»	»	»	»	»	842	30	872
85	Donjimeno. Id. de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
86	Flores de Avila. Id. para el maestro.	144	»	»	»	»	»	»	144	144
87	id. Memoria para pobres..	940	»	»	»	»	»	670	270	940
88	id. Obra pia para id..	380	»	»	»	»	»	370	10	380
89	id. Hospital.	45	»	»	»	»	»	»	45	45
90	Fontiveros. Id. de la Magdalena.	423	»	»	»	»	»	»	423	423
91	id. Obra pia de Diego Vela..	633	»	»	»	»	»	»	633	633
92	id. Id. de las Brocheras..	578	»	»	»	»	»	»	578	578
93	id. Id. de Catalina Flores.	444	»	»	»	»	»	»	444	444
94	id. Id. de Doña Maria de Vivero..	448	»	»	»	»	»	»	448	448
95	id. Id. de D. Juan Flores.	640	»	»	»	»	»	»	640	640
96	id. Id. de Ana Bernal.	662	»	»	»	»	»	646	16	662
97	id. Id. de Blas Rodríguez.	444	»	»	»	»	»	»	444	444
98	Fuente el Sanz. Id. para la escuela.	330	»	»	»	»	»	»	330	330
99	id. Id. para pobres.	800	»	»	»	»	»	800	»	800
100	Euentes de Año. Hospital de pobres.	828	»	»	»	»	»	»	828	828
101	Gilgarcía. »	»	»	»	»	»	»	»	»	»
102	Grajos. Obra pia de pobres.	5607	»	»	»	»	»	5607	»	5607
103	id. Id. para dotar doncellas..	448	»	»	»	»	»	448	»	448
104	id. Id. para dotar huérfanas.	444	»	»	»	»	»	444	»	444
105	id. Id. id.	131	»	»	»	»	»	431	»	431
106	id. Id. id.	309	»	»	»	»	»	309	»	309
107	Hernansancho. Id. de Antonio Pintos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
108	id. Id. de la escuela.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
109	id. Id. de D. José del Dedo.	251	»	»	»	»	»	»	251	251
110	id. Id. de Francisca Garcia.	306	»	»	»	»	»	»	306	306
111	id. Id. de Bartolomé de Luis.	272	»	»	»	»	»	»	272	272
	Totales.	246351	6677	12684	2640	56843	31746	172344	184681	357431

AVILA.
GASTOS.

127

Viveres, utensilios y comestibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra u otros de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL
											Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	
98659	11400	22430	13790	59360	17440	2225	»	32030	11485	35803	142010	162610	304522
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	400	»	»	»	»	»	400	400
»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	»	44	44
»	»	»	»	»	217	»	»	546	431	»	»	1194	1194
»	»	»	»	»	41	»	»	415	»	»	»	456	456
»	»	»	»	»	84	»	»	295	»	»	»	380	380
»	»	»	»	»	45	»	»	128	»	»	»	173	173
»	»	»	»	»	64	»	»	429	»	»	»	193	193
»	»	»	»	»	178	»	»	54	»	132	»	364	364
»	»	»	»	»	68	»	»	»	96	»	»	164	164
»	»	»	»	»	87	»	»	»	»	»	»	87	87
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	262	»	»	»	»	»	»	262
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	24	9	»	»	»	»	»
»	2	»	»	»	1	»	»	9	»	»	»	36	36
»	»	240	»	»	250	»	»	452	»	»	942	»	942
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
790	796	60	»	»	189	»	»	120	»	260	41	2174	2215
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	327	»	»	»	327	327
»	»	»	»	»	»	»	»	417	»	2	419	»	419
»	»	»	»	»	»	»	»	1587	»	20	1607	»	1607
»	»	»	»	»	360	»	»	18	36	»	»	414	414
»	»	»	»	»	»	»	»	447	110	»	»	557	557
»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30	30
»	»	»	»	»	»	»	414	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	270	»	»	»	»	414	414
»	»	»	»	»	»	»	»	670	»	»	670	270	940
»	»	»	»	»	»	»	»	380	»	»	370	10	380
»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	45
»	42	»	»	41	12	»	»	28	»	»	»	123	123
»	»	»	»	»	173	»	»	460	»	»	»	633	633
»	»	»	»	»	131	»	»	446	»	»	»	578	578
»	»	»	»	»	48	»	»	134	»	»	»	182	182
»	»	»	»	»	37	»	»	111	»	»	»	148	148
»	»	»	»	»	71	»	»	569	»	»	»	640	640
307	200	»	»	»	132	»	»	23	»	»	»	622	662
»	»	»	»	»	14	»	»	129	»	»	»	144	144
»	»	»	»	»	»	330	»	»	»	»	»	330	330
»	»	»	»	»	»	»	»	800	»	»	800	»	800
»	»	»	»	»	»	790	»	37	»	»	»	828	828
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	5107	»	500	5607	»	5607
»	»	»	»	»	45	»	»	313	»	60	418	»	418
»	»	»	»	»	»	»	»	361	»	80	441	»	441
»	»	»	»	»	40	»	»	61	»	30	131	»	131
»	»	»	»	»	70	»	»	189	»	50	309	»	309
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	251	»	»	»	251	251
»	»	»	»	»	»	»	»	306	»	»	»	306	306
»	»	»	»	»	»	204	»	68	»	»	»	272	272
99777	12455	22730	13790	59401	19481	4571	408	57147	12158	36937	154322	174273	328859

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventuales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra.	Id. efectivos.	
	Suma anterior.	216351	6667	12684	2640	56843	31746	172344	184681	357431
112	Herradon.	Obra pia de las Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»
113	Id.	Id. de Ntra. Sra. de Valvellido.	»	»	»	»	»	»	»	»
114	Id.	Id. de Ntra. Sra. de la O.	»	»	»	»	»	»	»	»
115	Id.	Id. de San Pedro	»	»	»	»	»	»	»	»
116	Herreros de Suso.	Id. de las Animas.	300	»	»	»	»	300	»	300
117	Id.	Id. de pobres.	435	»	»	»	»	395	40	435
118	Horcajo de Torres.	Hospital de San Juan.	»	»	»	»	»	»	»	»
119	Horcajada.	Memoria de Misas.	829	»	»	»	»	650	178	829
120	Id.	Id. para dotar parientas.	1452	»	»	»	»	1309	143	1452
121	Id.	Obra pia para dotar huérfanas.	5157	»	»	»	»	2716	2441	5157
122	Horcajo de la Rivera y anejo Navasequilla.	Id. para la escuela.	82	»	»	»	»	»	82	82
123	Hoyocaseiro.	Id. de Juana Muñoz.	870	»	»	»	»	870	»	870
124	Hoyoredondo.	Memoria para socorrer parientes.	441	»	»	»	»	»	441	441
25	Langa.	Obra pia para pobres.	57	»	»	»	»	»	57	57
126	Madrigal.	Hospicio para vestir pobres.	2989	»	»	»	»	2005	984	2989
127	Id.	Obra pia de estudiantes.	3630	»	»	»	»	3630	»	3630
128	Id.	Id. de huérfanas.	973	»	»	»	»	90	883	973
129	Id.	Id. id.	118	»	»	»	»	»	448	448
130	Id.	Id. para dotar parientas.	»	»	»	»	»	»	»	»
131	Id.	Hospital.	11448	»	»	»	»	»	11448	11448
132	Martinez.	Patronato de Leon Blazquez.	282	»	»	»	»	»	282	282
33	Mengamuñoz.	Obra pia de la botica.	12	»	»	»	»	»	12	12
134	Id.	Id. de pobres.	1250	»	»	»	»	998	252	1250
135	Mingorria.	Patronato real de legos.	1608	»	»	»	»	439	1169	1608
136	Miron.	Memoria para dotar parientes.	307	»	»	»	»	115	192	307
137	Id.	Id. id.	298	»	»	»	»	106	192	298
138	Id.	Id. para dotar huérfanas.	91	»	»	»	»	63	28	91
139	Id.	Hospital.	148	»	»	»	»	20	170	190
140	Mirueña.	Obra pia de pobres.	1568	»	»	»	»	1568	»	1568
141	Id.	Id. de huérfanas.	1307	»	»	»	»	1307	»	1307
142	Id.	Id. de Animas.	328	»	»	»	»	328	»	328
143	Mombeltran.	Obra pia de Cuarenta Horas.	365	»	»	»	»	»	365	365
144	Id.	Hospital de San Andres.	40079	»	»	»	6533	10923	9401	20324
145	Muñana.	Obra pia de escuelas.	1119	»	»	»	»	958	161	1119
146	Muñomer.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»
147	Id.	Id. para las escuelas.	»	»	»	»	»	»	»	»
148	Id.	Id. para dotar doncellas.	»	»	»	»	»	»	»	»
149	Id.	Id. para pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»
150	Muñosancho.	Id. del Santisimo.	»	»	»	»	»	»	»	»
151	Id.	Id. de Ntra. Sra. de la Asuncion.	»	»	»	»	»	»	»	»
152	Id.	Id. de Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»
153	Navalmoral.	Id. de pobres.	44	»	»	»	»	»	44	44
154	Narrillos del Alamo	Id. para casar parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»
155	Niarra.	Id. para la escuela.	236	»	»	»	»	»	236	236
156	Oso (el).	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»
157	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»
158	Orbita.	Hospital de San Gregorio.	365	»	»	»	»	»	365	376
159	Palacios de Goda.	Patronato real de legos.	3938	»	»	»	»	3101	837	3938
160	Papatrigo.	Obra pia de pobres.	193	»	»	»	»	193	»	193
161	Id.	Id. para enfermos.	316	»	»	»	»	316	»	316
162	Peñalba.	Id. de pobres.	80	»	»	»	»	80	»	80
163	Piedralaves.	Patronato de instruccion pública.	400	»	»	»	»	»	400	400
164	Piedrahita.	Id. de Betanzos.	700	»	»	»	»	»	700	700
165	Id.	Id. de San Juan Bautista.	503	»	»	»	»	»	503	503
166	Id.	Memoria para socorrer parientas.	994	»	»	»	»	»	991	994
167	Id.	Id. para casar parientes.	934	»	»	»	»	261	622	934
168	Id.	Id. de Barrientos.	2437	»	»	»	»	815	398	2437
169	Id.	Id. para socorrer parientas.	398	»	»	»	»	»	»	398
	Totales.	305372	6667	12684	2640	56843	38279	205900	220432	426739

AVILA.
GASTOS.

Viveres, utensilios y comestible.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
99777	12455	22730	43790	59404	19481	4574	408	47447	12158	36937	Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	328859
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	300	»	300
»	»	»	»	»	»	35	»	»	4	»	»	40	40
»	»	»	»	»	69	»	»	214	»	»	406	477	283
»	»	»	»	»	75	»	50	»	»	»	»	142	142
»	420	400	46	»	676	4500	»	2704	480	200	2520	3273	5793
»	»	»	»	»	47	»	»	»	»	»	»	17	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	366	»	54	»	420	420
»	»	»	»	»	»	»	»	57	»	»	»	57	57
»	»	»	»	»	320	»	»	2669	»	»	2505	484	2989
»	»	»	»	»	363	»	»	3267	»	»	3630	»	3630
»	»	»	»	»	450	»	»	434	42	»	»	323	323
»	»	»	»	»	42	»	»	76	»	»	»	418	418
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3098	600	4200	828	750	2000	30	»	4400	424	1400	»	40130	40130
»	»	»	»	»	22	»	»	445	»	»	»	467	467
»	»	»	»	»	42	»	»	»	»	»	»	42	42
»	»	»	»	»	280	»	»	63	»	»	440	233	343
»	»	»	»	»	200	»	»	»	4100	»	»	4300	4300
»	»	»	»	»	80	»	»	644	3	»	550	447	697
»	»	»	»	»	400	»	»	645	3	6	570	474	744
»	»	»	»	»	460	»	»	649	3	»	740	72	782
»	»	»	»	»	45	»	»	428	»	14	»	157	157
»	»	»	»	»	496	»	»	»	»	»	496	»	496
»	»	»	»	»	430	»	»	4400	»	»	4230	»	4230
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	35	»	»	»	677	»	571	444	742
5200	850	550	747	400	2520	400	»	»	850	9300	8000	42547	20547
»	»	»	»	»	»	600	»	»	»	»	»	600	600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	60	»	»	36	»	»	96	»	96
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	44	44
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	203	»	33	»	236	236
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
829	»	»	»	»	56	»	»	»	»	420	»	465	465
»	»	»	»	»	»	»	»	»	837	»	»	837	837
»	»	»	»	»	13	»	»	»	15	»	28	»	28
»	»	»	»	»	39	»	»	27	»	»	66	»	66
»	»	»	»	»	»	»	»	80	»	»	80	»	80
»	»	»	»	»	»	357	»	25	»	»	»	400	400
»	»	»	»	»	»	»	»	700	»	»	»	700	700
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	675	»	410	»	785	785
»	»	»	»	»	284	»	»	4450	48	30	»	4479	4479
»	»	»	»	»	»	»	»	294	»	480	»	774	774
»	»	»	»	»	»	»	»	582	»	50	»	632	632
408364	14025	24880	45381	60554	27392	7244	458	64835	16344	48734	175590	244324	387180

AVILA.
INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTEBLECIMENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventuales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.	
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra.	Id. efectivos.		
	Suma anterior.	305372	6667	42684	2640	56843	38279	205900	220432	426739	
470	Piedrahita.	Patronato para socorrer parientes.	4000	»	»	»	»	»	4000	4000	
471	Id.	Memoria para id.	600	»	»	»	»	»	600	600	
472	Pozanco.	Obra pia para socorro de pobres. .	450	»	»	»	»	»	450	450	
473	Rasueros.	Id. para parientes.	6942	»	»	»	»	6942	»	6942	
474	Riocabado.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
475	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
476	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
477	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
478	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
479	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
480	Riocabado.	Obra pia para dotar doncellas. . .	42	»	»	»	»	42	»	42	
481	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
482	Id.	Id. para dotar doncellas.	9	»	»	»	»	9	»	9	
483	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
484	Id.	Id. de id.	80	»	»	»	»	»	80	80	
485	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
486	Id.	Id. y aniversario de pobres. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	
487	Id.	Capellania y obra pia de id. . . .	80	»	»	»	»	»	80	80	
488	Id.	Obra pia de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
489	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
490	Id.	Id. para dotar doncellas.	42	»	»	»	»	42	»	42	
491	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
492	Id.	Id. de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
493	S. Juan de la Enci- nilla.	Id. de id.	445	»	»	»	»	445	»	445	
494	Id.	Id. para dotar doncellas.	»	»	»	»	»	»	»	»	
495	Id.	Id. para id.	4305	»	»	»	»	4305	»	4305	
496	S. Pedro de Arroyo.	Id. de pobres.	594	»	»	»	»	»	594	594	
497	Salvados.	Id. id.	80	»	»	»	»	»	80	80	
498	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	»	40	40	
499	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	»	40	40	
200	Sanchidrian.	Id. id.	200	»	»	»	»	»	200	200	
201	S. Pascual.	Id. id.	70	»	»	»	»	70	»	70	
202	Id.	Id. de Animas.	80	»	»	»	»	80	»	80	
203	Id.	Id. de pobres.	420	»	»	»	»	420	»	420	
204	S. Vicente de Ár- valo.	Hospital.	492	»	»	»	»	»	492	492	
205	San Bartolomé de Bejar.	Memoria para dotar parientes. . .	258	»	»	»	»	258	»	258	
206	Sta. Maria del Ber- rocal.	Obra pia de huérfanas.	75	»	»	»	»	»	75	75	
207	Id.	Id. para la escuela.	436	»	»	»	»	»	436	436	
208	Santiago de Collado	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
209	Solana de Béjar.	Id. de id.	604	»	»	»	»	»	604	604	
210	Solana de Rioalmar	Obra pia de estudiantes.	2156	»	»	»	»	4893	263	2156	
211	Vadillo de la Sierra	Id. de escuelas.	9438	»	»	»	»	9036	382	9438	
212	Vega de Sta. Maria.	Id. de id.	900	»	»	»	»	900	»	900	
213	Villanueva de Go- mez.	Hospital.	440	»	»	»	»	»	440	440	
214	Id.	Obra pia de Animas.	390	»	»	»	»	426	390	390	
215	Villafranca.	Id. de huérfanas.	257	»	»	»	»	»	434	257	
216	Villan. del Campillo	Id. id.	233	»	»	»	»	»	233	233	
217	Id.	Id. id.	62	»	»	»	»	»	62	62	
218	Villatoro.	Id. id.	433	»	»	»	»	»	433	433	
			332692	6667	42684	2640	56843	38279	227959	226654	252809

AVILA.
GASTOS.

131

Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	
108364	14025	24880	15381	60551	27392	7214	458	64835	16344	48734	175590	241324	387180
"	"	"	"	"	"	"	"	4000	"	"	"	4000	4000
"	"	"	"	"	"	"	"	600	"	"	"	600	600
"	"	"	"	"	"	"	"	441	434	"	"	247	247
"	"	"	"	"	"	"	"	400	80	"	4029	"	4029
"	"	"	"	"	849	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	42	"	"	42	"	42
"	"	"	"	"	"	"	"	9	"	"	9	"	9
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	80	6	"	86	"	86
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	80	21	"	401	"	401
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	42	"	"	42	"	42
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	415	"	"	"	"	415	"	415
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	1332	66	"	878	594	1472
"	"	"	"	"	74	80	"	"	"	"	"	80	80
"	"	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"	40	40
"	"	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"	40	40
"	"	"	"	"	"	"	"	200	"	"	"	200	200
"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	"	70	"	70
"	"	"	"	"	"	"	"	80	"	"	80	"	80
"	"	"	"	"	"	"	"	420	"	"	420	"	420
"	"	"	"	"	"	492	"	"	"	"	"	492	492
"	"	"	"	"	54	"	"	400	"	"	454	"	454
"	"	"	"	"	"	378	"	33	"	"	340	71	411
"	"	"	"	"	"	4123	"	400	"	"	787	436	1223
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	94	"	44	"	438	438
"	"	"	"	"	54	4260	"	252	26	100	4626	66	4692
"	"	540	"	"	4043	4650	"	50	150	630	3443	3820	6963
"	"	"	"	"	"	900	"	"	"	"	900	"	900
60	20	60	"	"	"	"	"	"	"	"	"	140	140
"	"	"	"	"	"	"	"	264	428	"	"	389	389
"	"	"	"	"	"	"	"	431	"	"	"	433	433
280	"	"	"	"	400	233	"	25	90	"	525	233	758
85	300	"	"	"	60	312	"	27	60	30	702	62	764
"	"	"	"	"	20	"	"	25	"	20	45	"	45
408789	14345	25480	15381	60551	279616	16834	458	69739	16925	49358	191724	219805	406595

ESTADO ECLESIASTICO. Si una prov. civil fuera solo una dióc. segun parece indicarlo la recta razon y la conveniencia pública, hablando nosotros de la dióc. de Avila, hubiéramos espuesto en su art. cuanto concierne al número y clase de los santuarios que se hallan en su comprension, eclesiásticos que los sirven é importe de sus dotaciones; pero no siendo con-

forme la division civil á la ecl., advertimos que en esta prov. tienen parte hasta 4 dióc. si bien es verdad que la cap. ab-sorve casi la totalidad de los pueblos: el número de estos que corresponde á cada una, el personal ecl. que los sirve, y las obligaciones que pesan sobre la prov., con este motivo re-sultan del estado siguiente:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Iglesia catedral existente en la provincia.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS.		
			Matrices.	Anejos.	Ex-con-ventos de frailes con culto.	Id. cerrados.	Ermitas.
Avila.....	381	4	248	65	5	4	456
A la misma aunque perteneciente á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca.....	4	»	4	»	»	»	»
Plasencia.....	44	»	5	5	»	»	4
Segovia.....	4	»	3	4	»	»	4
Toledo.....	2	»	»	2	»	»	»
Total.....	399	4	257	73	5	4	464

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARO DE TEMPLOS.	
				Catedral.	Parroquial.	En la ca-tedral.	En las parroquias.
Catedral de Avila.....	15	Dignidades y canónigos.....		466068			
	8	Racioneros enteros.....		47880			
	20	Beneficiados y clérigos asistentes		61136			
Curatos de entrada.....	52	Curas propios.....	3300		471600		
	4	Idem idem.....	3600		3600		
	32	Idem ecónomos.....	3300		105600		
Idem de primer ascenso.....	48	Idem propios.....	4500		216000		
	29	Idem ecónomos.....	3600		104400		
Idem de segundo ascenso.....	39	Idem propios.....	5500		214500		
	49	Idem ecónomos.....	4000		76000		
Idem de término.....	49	Idem propios.....	7000		433000		
	42	Idem ecónomos.....	4500		54000		
Coadjutores y tenientes.....	3	En matrices.....	2200		6600		
	7	En curatos de entrada.....					
Beneficiados.....	49	En id. de primer ascenso.....	»		493097	97700	448737
	48	En id. de segundo ascenso.....					
	36	En id. de término.....					
	377			275084	1085300	87700	448737
				4360384		516437	
						4 876,821	

INSTRUCCION PÚBLICA. Justamente suprimida por el plan general de estudios de 1824 la univ. de Avila, establecida en el conv. de Sto. Tomás, y regida en su mayor parte por los frailes de aquella casa, no se pueden presentar en esta prov. grandes establecimientos científicos y literarios:

hállause sin embargo el seminario conciliar y escuela normal de la cap., con el número de enseñanzas y discípulos que diremos en el art. de esta c.: ademas existen las escuelas y establecimientos de instruccion que demuestra el estado siguiente:

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hom- bres con las mujeres,	De los solte- ros con los ca- sados,	De los que saben leer con los que no saben	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion cientí- fica o arte li- beral con los de artes me- cánicas	De los aeu- sados con la poblacion.	De los ab- sueitos con los acusados,	De los pe- nados con los acusados,	De los con- tumaces con los presentes	De los reindeñ- tes con los penados
Arenas de San Pedro...	28025	0'333 á 4	2'864 á 4	12'625 á 4	0'860 á 4	»	»	2'061 á 4	0'004 á 4	0'156 á 4	0'872 á 4	0'035 á 4	0'053 á 4
Arévalo.....	22179	0'250 á 4	1'290 á 4	48'666 á 4	0'190 á 4	»	»	0'013 á 4	0'007 á 4	0'204 á 4	0'933 á 4	»	0'036 á 4
Avila.....	26477	0'233 á 4	3'909 á 4	9'667 á 4	0'462 á 4	»	»	1'762 á 4	0'002 á 4	0'156 á 4	0'844 á 4	0'093 á 4	0'093 á 4
Id. subdelegacion.....	»	»	5'000 á 4	5'000 á 4	0'200 á 4	»	»	0'143 á 4	»	»	4'000 á 4	0'094 á 4	»
Barco de Avila.....	46993	0'051 á 4	3'545 á 4	4'889 á 4	0'645 á 4	»	»	4'000 á 4	0'003 á 4	0'151 á 4	0'868 á 4	0'022 á 4	0'094 á 4
Gebrosos.....	48533	0'066 á 4	2'346 á 4	29'333 á 4	0'492 á 4	»	»	0'196 á 4	0'005 á 4	0'344 á 4	0'670 á 4	0'017 á 4	0'014 á 4
Piedrahita.....	25696	0'133 á 4	2'143 á 4	»	0'500 á 4	»	»	0'200 á 4	no llega á mil	0'250 á 4	0'750 á 4	»	»
TOTAL.....	437903	0'186 á 4	2'201 á 4	45'194 á 4	0'651 á 4	»	»	0'645 á 4	0'004 á 4	0'163 á 4	0'847 á 4	0'044 á 4	0'049 á 4

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAS.		Número de delitos.	ARMAS de fuego.		ARMAS blancas.		Instrumentos con- tundentes.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.											
	NUMERO de almas.	Acusados. Penados.		De uso licito. De ilícito.	De uso licito. De ilícito.	De la poblacion con los delitos.	De los acu- sados con los delitos.			De los pe- nados con los delitos.	De las ar- mas de fuego con las blan- cas.	De las ar- mas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las ar- mas blan- cas de uso ilícito con las de ilícito.	De los ins- trumentos de uso contundentes con los delitos.	De los ins- trumentos no espe- rados con los delitos.						
Arenas de San Pedro...	28,025	409	95	33	2	»	4	12	6	849'212 á 4	4'3303 á 4	2'879 á 4	9'154 á 4	»	2'250 á 4	0'364 á 4	0'182 á 4				
Arévalo.....	22,479	149	439	29	1	»	»	18	4	764'703 á 4	5'137 á 4	4'793 á 4	0'750 á 4	»	»	0'655 á 4	0'185 á 4				
Avila.....	26,477	64	54	7	»	»	»	5	2	3,782'429 á 4	9'143 á 4	7'714 á 4	»	»	»	0'714 á 4	0'286 á 4				
Id. Subdelegacion.....	»	12	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Barco de Avila.....	46,993	53	46	19	»	»	3	8	2	894'368 á 4	2'789 á 4	2'421 á 4	0'667 á 4	»	2'000 á 4	0'421 á 4	0'195 á 4				
Gebrosos.....	48,533	91	64	16	1	»	2	5	6	1,458'313 á 4	5'688 á 4	3'812 á 4	»	»	2'000 á 4	0'313 á 4	0'381 á 4				
Piedrahita.....	25,696	24	18	11	»	»	2	4	3	2,336'000 á 4	2'182 á 4	1'636 á 4	»	»	1'000 á 4	0'364 á 4	0'273 á 4				
TOTAL.....	437,903	502	425	115	4	3	23	52	23	1,199'457 á 4	4'365 á 4	3'695 á 4	0'212 á 4	1'330 á 4	2'300 á 4	0'452 á 4	0'200 á 4				

Que la moralidad de los pueblos está en razon directa de su ilustracion, es una verdad admitida por la generalidad de los criminalistas y combatida por muy pocos. No faltan sin embargo reglas de escepcion que hacen dudar de la exactitud de aquel principio, y que parece vienen en apoyo de la opinion de los menos. No es nuestro objeto abordar esta cuestion; nos contentamos con indicarla, porque el exámen de los datos estadísticos de criminalidad en la prov. que nos ocupa, conforme en esta parte con la de Alava, es otro nuevo argumento contra los que opinamos que para disminuir los delitos en una nacion, es de primera necesidad propagar la enseñanza en todas las clases, y especialmente la primaria en la clase mas numerosa del pueblo. Como se ha visto en el estado de instruccion pública que precede y en las observaciones que le acompañan, la prov. de Avila es entre todas las de que nos hemos ocupado, aquella en que las escuelas aparecen mas frecuentadas, donde la instruccion primaria presenta mayor progreso, y á pesar de esto ocupa el vigésimo lugar en la escala general de la criminalidad, y el tercero entre las prov., cuyos datos hemos tenido ocasion de presentar á nuestros lectores hasta el dia, como lo demuestra el estado que sigue:

Cuenca	4 á 228'193.
Alava	4 á 237'560.
Avila	4 á 274'707.
Albacete	4 á 284'765.
Murcia	4 á 322'637.
Almeria	4 á 334'666.
Ciudad-Real	4 á 362'684.
Alicante	4 á 379'386.

Ni en la severidad de los magistrados, ni en lo escrupuloso de las pesquisas, ni en las vicisitudes políticas porque el pais haya pasado, se da solucion á este resultado contrario á lo que debía esperarse. El rigorismo en la administracion de justicia, el celo en la inquisicion de los delitos y las delaciones nacidas de la enemistad y del odio, hallan su contrapeso en la calma y legalidad de los procedimientos. Si las causas espesadas y no la relajacion en las costumbres hubieran producido el excesivo número de acusados, resultaria una diferencia notable entre los absueltos de esta prov. y los absueltos en las otras con que se compara, pero siendo la quinta en la escala comparativa de absueltos y su diferencia con las que le preceden solo de algunas milésimas, como á continuacion se demuestra, menester es convenir en que la criminalidad en la prov. de Avila tiene otro origen.

PROVINCIAS	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	PROPORCION.
Alicante	847	86	0'102 á 4.
Murcia	870	98	0'113 á 4.
Ciudad-Real	766	92	0'120 á 4.
Albacete	668	85	0'127 á 4.
Avila	502	82	0'163 á 4.
Almeria	662	113	0'171 á 4.
Cuenca	1,082	171	0'176 á 4.
Alava	251	98	0'234 á 4.

Descenderíamos gustosos á dilucidar esta cuestion sino la creyésemos mas propia del art. and. de Madrid, á la que esta prov. corresponde y al cual remitimos á nuestros lectores.

Pasamos á ocuparnos del exámen parcial de los estados que nos ocupan.

Asi como en todos los demas, y reconociendo la misma causa el número de acusados en la edad de 20 á 40 años, es mayor que en ninguna de los otros 2 periodos de la vida. La proporcion que se observa entre los de 10 á 20 años con los de 20 á 40, es de 0'186 á 4, y la de los de esta última con la de los acusados de 40 en adelante 2'201 á 4. En cuanto al sexo los hombres están en relacion con las mujeres de 15'194 á 4. La proporcion entre los solteros y casados es de 0,651 á 4, resultado que hemos visto confirmado en otras diferentes prov. y que se nos hace inconcebible. No poseyendo mas datos acerca de la instruccion de los acusados que el número de los que saben leer y escribir, no podemos hacer la comparacion con los que carecen de este género de educacion; sin embargo, ya hemos dicho en el art. lo bastante para que los

lectores sepan cual es la relacion que entre ella y la criminalidad se observa.

Al transcribir en el art. del part. de Arenas de San Pedro los datos oficiales de estadística criminal, manifestamos ya la sorpresa que nos causaba el ver el excesivo número que aparecia de acusados pertenecientes á la clase de capacidades ó sea de los que ejercen profesion científica ó arte liberal. En todos los datos de criminalidad que la parte publicada del Diccionario contiene, se ve que la proporcion minima entre las capacidades y los que ejercen artes ú oficinas mecánicas es de 4 á 14, siendo la misma en la prov. de Avila de 0'645 á 4, diferencia enorme y que debe hacer presuponer la existencia en esta prov. de un número de ciudadanos dedicados á las profesiones científicas ó artes liberales igual ó poco menos al de mecánicas. Pero nada menos que esto; en la prov. de Avila no hay universidad literaria, ni institutos de segunda enseñanza, ni escuelas de aplicacion, ni academias científicas, ni de bellas artes, ni otras escuelas de este género, sino una de dibujo concurrencia por 37 alumnos. No hay comercio, ni mas ind. que unos 4 ó 5 martinetes de cobre en el mencionado part. de Arenas de San Pedro, los telares de paño de la cap. y la fáb. de papel de Adrada. Ahora bien ¿de donde salen estas capacidades tan propensas al crimen? lo ignoramos; mejor estamos persuadidos de que ó los guarismos están equivocados, ó que los encargados en los respectivos part. de entender las noticias, no distinguiendo bastante la diferencia que media entre profesion científica y arte liberal, y artes mecánicas, incluyeron bajo aquella denominacion muchos acusados que debieran ser comprendidos en la segunda clase.

Entrando en la comparacion entre los part. el máximo de los acusados los hallamos en el de Arévalo, en el cual la proporcion de estos con la pobl. es de 0'007 á 4, y el minimo en el de Piedrahita, en donde la proporcion de los acusados con la pobl. á una milésima por uno.

El estado número 2.º nos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas, con distincion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso lícito é ilícito, con armas blancas de toda especie, con instrumentos contundentes, ó con otros instrumentos ó medios no averiguados. Es indudable que la propension en esta prov. á los delitos contra las personas, es menor que en todos los demas de que nos hemos ocupado, excepto en la de Cuenca, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	DELITOS.	PROPORCION.
Almeria	326	4 á 2'048.
Alava	404	4 á 2'800.
Alicante	264	4 á 3'245.
Albacete	202	4 á 3'307.
Ciudad-Real	219	4 á 3'408.
Murcia	243	4 á 3'580.
Avila	115	4 á 4'365.
Cuenca	226	4 á 4'549.

Sin embargo de este resultado no puede dejar de convenirse en que en Avila como las demas prov. prevalece la propension á los delitos contra la personas. Tambien es mayor el uso de las armas blancas que el de las de fuego, y el de las de uso lícito que el de las de ilícito. La proporcion entre las armas de fuego y las blancas es de 0'212 á 4, entre las armas de uso lícito é ilícito de la primera especie de 1'333 á 4, y en las blancas permitidas y prohibidas 2'300 á 4. Los instrumentos contundentes con los delitos estan en proporcion de 0'452 á 4, y los otros instrumentos ó medios ignorados 0'200 á 4.

Descendiendo á comparar los part. entre si, tambien en Arévalo aparece con el máximo de 4 por 761'793 alm., y el part. de la cap. con el mínimo de 4 por 3,782'429 almas.

COSTUMBRES. La prov. de Avila es en el dia y lo ha sido siempre, una de las que componen el terr. de Castilla la Vieja, de esa porcion de la monarquía española tan conocida por la lealtad, por la honradez y por el carácter pacífico y laborioso de sus moradores; escritores de nota han supuesto, sin duda con poco conocimiento del pais, que los castellanos viejos son silenciosos y tristes, que llevan sobre sus semblantes la imagen de la desidia y de la pobreza; pero semejante asercion es tan gratuita como otras muchas que nos achacan los extranjeros, y nosotros debemos rebatirla en este lugar, por ser esta

la primer prov, del ant. terr. de Castilla la Vieja que ha venido á ocupar su puesto en nuestro Diccionario. Los castellanos viejos, hablan poco en efecto, son serios, reservados, reflexivos, perezosos, si se quiere, en todo lo que hacen tal vez los mas perezosos de España; pero sencillos en sus costumbres, ingeniosos en sus acciones, honrados, sin doblez, sin engaños, sin falsedad: ciertos que no son ricos: el terreno de Castilla la Vieja es de los mas pobres de la nacion, y el que corresponde á la prov. de Avila, es sin duda el mas miserable de todos: en el art. de prod. hemos dicho lo bastante para calcular con aproximada exactitud cuanto pueda ser el descanso que los moradores de esta prov. pueden proporcionarse, segun el diferente punto de ella en que residen; pero esta pobreza ni ha de atribuirse á indolencia ni á esa especie de enojo habitual ó despego que se les quiere suponer: esta pobreza tiene otro origen, muy remoto y bien arraigado por cierto, que solo puede hacer desaparecer un sistema bien entendido de proteccion, y sobre todo el completo afianzamiento de las instituciones liberales, con todas sus legitimas é importantes consecuencias, concluyendo con la amortización civil y ecl., con los privilegios y los derechos señoriales, que en esta desgraciada prov. mas que en otra alguna, se han dejado sentir con sobrada pesadez; y que aun mantienen el estado de abatimiento de aquellos naturales; y ya que hemos hecho estas indicaciones, no queremos concluir este párrafo sin manifestar los datos que tenemos para hablar asi, datos exactísimos, y que arrojan el verdadero resultado de nuestras consideraciones. Está reconocido el trabajo como la base, la raíz de la riqueza de las naciones; y este trabajo será indudablemente tanto mas activo, tanto mas constante, cuanto que alimente mayores esperanzas de prosperidad ó de alcanzar una posicion mas cómoda y desahogada; ningun hombre será laborioso ni aplicado, si sus sudores no son recompensados con justa proporcion; ni aumentará su trabajo, ni hará mejoras, si no le resultan ventajas proporcionadas á sus esfuerzos: ahora bien, ¿qué es la prov. de Avila, con qué cuenta para proporcionarse mayores goces en su bienestar? Hemos dicho que esta prov. es esencialmente agricultora, y por consiguiente, hé aqui sus medios de subsistir; en la agricultura está su prosperidad, en la agricultura se hallan sus esperanzas: para que estas esperanzas puedan ser fundadas, los cultivadores necesitan algo mas que la triste perspectiva de verse reducidos á meros jornaleros, á trabajadores asalariados, pues solo esto consiguen con sus penosas faenas campestres: en los últimos tiempos se contaban en esta prov. 38,252 fan. de tierra cultivadas por sus propietarios; y 235,463 por arrendadores: de estas correspondian 157,092 á mayorazgos; 38,589 á capellanias, y 43,910 á comunidades religiosas, es decir, á corporaciones que no podian ni debian enagenar estas propiedades, y sobre las cuales ningunas esperanzas podia tener el cultivador; esta enorme masa de tierras de cultivo se hallaba destinada al mantenimiento de 4,592 individuos poco mas ó menos, que componian las 3 clases de mayorazguistas, y del clero secular y regular, mientras que los 80,000 restantes que se suponian á la prov. solo contaban con una sétima parte de aquella propiedad para su subsistencia: cualquiera puede calcular con la mayor facilidad del mundo si 80,000 alm. pueden mantenerse con la sétima parte de lo que consumen 4,600, y deducir en su consecuencia, si puede haber amor al trabajo en un país, en donde todo lo absorben unos pocos, con absoluto desprecio de la casi totalidad de los moradores: por resultado de estas consideraciones solo encontramos un trabajo estéril, despues de esto la miseria, y por último, el desaliento y la indolente apatia, que mantiene el marasmo social, y destruye la pobl.: mas adelante cuando hablemos de la Intendencia de Avila, vamos á hacernos cargo de las diferentes épocas que nos son conocidas, y con números, probaremos hasta la evidencia las pérdidas que esta prov. ha sufrido, sus causas y el estado de pobreza y abatimiento en que ha venido: por fortuna estas causas van desapareciendo, y si como hemos indicado antes, las instituciones liberales se consolidan en España, en lo cual nadie es mas interesado que los hab. de esta prov., la pobreza desaparecerá, y con ella ese carácter triste y enfadoso que se les quiere atribuir. Demasiado nos hemos estendido en este párrafo; pero hemos querido vindicar á una prov., á un terr. entero de la nota de holgazan, que no la tiene merecida. Completamos la noticia de su actual estado con los datos que contiene el siguiente:

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDIC.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por cap.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corr. a una qta. de 25000 homb.	Territorial, pecuaria y urb.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Arenas de S. Pedro.	24	4898.	47665	51	2910	2500	21	19	98	21	410	»	295	247	238	493	424	98	67	1262	46'8	2489536	344220	2830756	425682	86	24	45'02
Arévalo.	68	4690.	48566	97	3653	2468	68	31	464	68	249	»	295	251	252	494	464	121	89	1366	46'9	4277000	460530	4737530	765120	463	44	16'45
Avila.	87	6731.	25547	4729	343	5072	4199	87	38	218	320	6	392	356	367	306	237	498	475	2034	66'3	4345734	714396	5057427	964567	443	37	19'07
Barco de Avila.	31	3380.	43124	45	2535	1549	31	26	98	34	137	2	479	444	434	418	91	73	52	788	33'9	4842534	452970	4965504	242757	71	48	12'45
Cebreses.	20	3982.	47267	26	2518	2030	20	49	88	20	403	5	205	474	456	448	148	96	64	961	43'1	2162392	243050	2405452	340498	85	19	44'46
Piedrahita.	67	5863.	22515	63	4310	3179	67	45	182	67	274	15	319	254	254	218	472	444	1479	58'0	3260742	270060	3330772	543991	92	24	45'00	
Totales.	294	29514.	114684	20374	627	20998	45925	204	178	848	294	28	1685	4426	4398	4477	906	730	565	7887	20'5	48347005	2179236	20327141	3282615	414	28	45'99

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son las generales de Castilla, si bien en cuanto á las medidas de estension para los sembrados hay algunas diferencias entre los pueblos de la prov., es tanta la variedad que presenta esta medida, que no solo no hay part., sino aun pueblo donde no varíe. En unos miden por obradas de 400 estadales, regulando cada estadal por 15 palmos, y en otros por 500: otros pueblos miden por peonadas de ciego, que es lo que un jornalero puede trabajar en un día. Hay tambien pueblos en los nuevamente agregados á la prov., que miden sus terrenos, unos por 500 estadales y otros no acostumbra á medirlos. En Avila miden los terrenos por obradas de 400 estadales de 15 palmos, y en los pueblos del Campo de Pajares las obradas son de 50 estadales. En Piedahita miden los prados por peonadas de ciego. En el Barco miden por fan. de sembradura; y en Arenas miden las viñas, unos por cada 400 cepas, otros por 200, otros por 15 varas cuadradas, otros por 16, y otros por 10. En el ant. part. de Mombeltran para los líquidos se sirven de sisa, resultando 36 1/2 cuartillos en cada cántara, y la aceituna y castaña por cubos, equivalente cada uno á 3 celemines, y por cubo raído que hace una cuartilla colmada. Conserva el tipo legal de las medidas de áridos, que por eso se llama marcoó pote de Avila.

AVILA: intendencia que puede considerarse de antigua y de nueva creacion, compuesta de 399 pobl., de las que 244 correspondian á la ant. prov. de Avila; 438 á la de Salamanca; 12 á la de Toledo y 8 á la de Segovia. Al observar que han sido agregados á la actual intendencia pueblos que antes de la division territorial de 1833 á otras correspondieran, se conoce sin gran dificultad, que han de presentarse bastantes complicaciones para trazar la historia del movimiento de la pobl. y de la riqueza. Era antes Avila prov. que figuraba ya con este nombre, y sin embargo no hemos creído oportuno publicar un art. separado, si bien nos ha parecido indispensable, siquiera sea como recuerdo histórico, presentar en este art. de la nueva intendencia algunos datos que se refieren á la antigua. La Alava ant. tiene hoy significacion en el órden político y en el órden administrativo, porque el territorio es el mismo, y aun en muchos puntos importantes es igual la representacion y la adm. pública. Hemos hablado de Aragón como reino, como prov. de la ant. division, porque su territorio hoy comprende sin aumento ni disminucion las prov. de Huesca, Teruel y Zaragoza, prescindiendo de que con el nombre de Aragón, hoy se significa la division militar y judicial de una c. g. y de una aud. Pero en Avila no sucede lo mismo: la ant. prov. es muy distinta de la formada en 1833, de suerte que ni en el órden militar, ni en el político, ni en el económico, ni en el judicial, pueden tener aplicacion á la intendencia del día, á la intendencia que describimos, los datos y noticias que pertenezcan á la demarcacion del terreno antes conocido con el nombre de Avila. Ya en los estados primero y segundo que comprende el art. anterior, aparecen los pueblos agregados de otras antiguas prov. y los segregados de los de Avila, para formar con otras pobl. las intendencias limítrofes de Segovia, Cáceres, Toledo, Salamanca, Valladolid y Madrid. Estas ligeras indicaciones sirven desde luego para manifestar que es necesario un estudio muy detenido á fin de no incurrir en graves equivocaciones, al presentar el art. de la intendencia de Avila. No basta conocer en época lejana la pobl. y riqueza de los 297 pueblos que formaban la ant. prov.; no basta saber la proporcion en que deben figurar los 56 agregados á otras, segun hemos manifestado anteriormente; necesario, indispensable nos ha sido examinar datos antiguos y recientes de las prov. de Salamanca, Toledo y Segovia, para de este modo metodizar nuestras tareas y obtener resultados que dejaran algun tanto tranquila nuestra conciencia. Por estas segregaciones y agregaciones hemos dicho, que la intendencia de Avila podia considerarse de ant. y de nueva creacion; de ant., porque desde tiempo remoto existe una prov. dicha de Avila, con su representacion política, con su organizacion especial, con su adm. separada, figurando en su consecuencia en todos los trabajos oficiales, como terr. solo dependiente del Gobierno central; de nueva, porque los pueblos que antes compusieron esta prov., en número considerable han pasado á otras de nueva creacion; porque pobl. antes de otras intendencias, hoy forman la de Avila, variando en cierto modo no solo la topografía, sino hasta la fisonomia de la ant. prov. Con estas importantes variaciones poco pueden servir los datos ant., sobre todo si se

considera, como ya en otro lugar hemos tenido ocasion de decir, que al crearse las nuevas intendencias, no se trasladaron á sus respectivos archivos las noticias de los pueblos agregados á otras prov. Procuraremos, sin embargo, sacar de los datos ant. el partido posible, principiando desde luego y segun el órden que nos hemos propuesto por el examen de la

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. de Avila, segun la division terr. de 1833, presentan el número de hab. que se designan con referencia á documentos oficiales en el estado siguiente:

	Años.	Almas,
1.....	1594	183,140
2.....	1787	117,824
3.....	1797	112,909
4.....	1826	157,119
5.....	1828	113,551
6.....	1831	93,496
7.....	1832	95,863
8.....	1833	137,903
9.....	1840	117,517
10.....	1841	113,030
11.....	1842	114,684
12.....	1843	116,456
13.....	1844	137,903
14.....	1845	113,480

Primera poblacion. Refiérese este dato al censo de pobl. de la corona de Castilla en el siglo XVI, censo de que hemos hablado en las pág. 220 y 633 del primer tomo, y la 115 del segundo, explicando la procedencia de este dato, su valor oficial, y la importancia que debe tener para apreciar, en la época á que se refiere, la pobl. que se suponía entonces existir en España. Segun se ha dicho, forman hoy la prov. de Avila pueblos de la ant. de este nombre, con otros que correspondian á la de Salamanca, Segovia y Toledo: debemos pues examinar el vecindario de estas prov. en general, y calcular despues los vec. que contaban los pueblos con que cada una de ellas ha contribuido á formar la prov. que describimos, y de este modo podremos conocer una pobl. de época ant., en la que si escasean por cierto los documentos, abundan las exageraciones en uno y otro sentido, ya presentando á España poblada cual nunca lo estuviera, ya describiéndola en un estado de decadencia y abatimiento que apenas puede ni comprenderse ni esplicarse. En el dato de 1594, censo hecho para el repartimiento y distribucion del donativo de millones, documento el mas fidedigno de la época, y porque todos los pueblos estaban interesados en que no se hiciera agravio en la distribucion, ya porque para este servicio desaparecian todos los privilegios, se presentan:

Avila, con vec. pecheros.....	37,756
Salamanca.....	64,330
Segovia.....	41,565
Toledo.....	52,030

Total de vec. pecheros.... 195,681

De las sumas parciales de pecheros que á cada prov. hemos señalado, correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. que describimos:

De la Avila antigua.....	28,463
De Salamanca.....	6,433
De Segovia.....	556
De Toledo.....	4,176

36,628

Conviene observar que en el mismo censo que estamos examinando, se fija el número de hab. que á cada vec. corresponden, señalando el de 5 en las 4 prov. indicadas; así aparece Avila con 188,780 hab.; Segovia con 207,063; Salamanca con 321,650, y Toledo con 260,150: tenian, pues, en la época á que nos referimos, los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, 183,140 hab., correspondientes á los 36,628 vecinos.

Segunda poblacion. Refiérese como indica la fecha, á los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787, y desde luego sorprende que á la populosa prov. de los siglos XV y XVI se presente en contraste la prov. del siglo XVIII, disminuida en pobl. tan considerablemente; antes con 483,440 alm.; en la época que ahora nos ocupa con 117,824, ó sea una diferencia de menos, de 65,316. Como nos proponemos examinar muy detenidamente el progreso ó decadencia de la pobl. española, muy particularmente desde la época de la domidacion romana, combatiendo la opinion de los Alvarez, Osorios, Arriguiabares, Cadabalsos, que señalaron á España 78, 52 y 50 millones de hab., trabajo para el que ya hemos reunido importantes materiales que utilizaremos al terminar esta obra, hoy vamos á concretarnos á la prov. de Avila, rica y poblada en los siglos XIV y XV, principiada á decaer en el siglo XVI, para presentarse en el siglo XVIII y principios del XIX postrada y abatida hasta el último punto. Sensible fué que los 3 grandes acontecimientos de la reunion de las 2 coronas de Aragon y Castilla, la conquista de Granada y el descubrimiento de las Américas fueran la señal de la decadencia para un pueblo digno por sus esfuerzos de mejor fortuna: el fanatismo religioso presentó exigencias funestas á los intereses materiales de la nacion española, preocupaciones políticas arrancaron decretos de esterminio cuando mas necesitaba este pais de calma y de reposo, no solo para reponerse de las pérdidas que le causara una invasion extranjera, sino para curar las heridas todavia no cicatrizadas de las luchas intestinas que provocaron bastadas ambiciones, durante los últimos 6 siglos, desde el XI al XVI, épocas de triste recuerdo por haber dado las minorias de nuestros monarcas ocasion ó pretexto á todo género de intrigas. Como sino bastaran para perder á este pais las intempestivas reclamaciones que á nombre de la religion se hicieron, como sino fueran suficientes para arruinarle las medidas que adoptaron los monarcas, á fin de arrancar de su suelo los elementos de prosperidad que tenia: la riqueza ficticia que adquirió España con la conquista de las Américas, contribuyó tambien poderosamente á que se vieran muy luego abandonados los campos y desiertos los talleres. Si al menos los caudales que de América venian hubieran servido para facilitar las comunicaciones de nuestro pais por medio de caminos y canales, para levantar grandes establecimientos industriales y con sus prod. abastecer los mercados de nuestras posesiones de Ultramar, hubieramos visto á España al perder las Américas, industriosa y floreciente. Pero sucedió por desgracia lo contrario; coincidió con las persecuciones por opiniones religiosas la decadencia de nuestra agricultura y el abandono de nuestra ind., y como consecuencia natural y forzosa de la marcha del Gobierno vinieron los pueblos alessado de abatimiento con que se presenta durante el siglo XVIII la prov. de Avila: sobre este pais escribió en 1804 una estadística (de que hablaremos mas adelante) en virtud de orden superior, D. Bernardo de Borjas y Tarrius, oficial entonces de la seccion primera del Departamento del Fomento General del reino y de la Balanza del Comercio, mas tarde Director de Loterías y Senador apreciado tanto por sus vastos conocimientos, como por sus virtudes; hoy, como otros muchos hombres de mérito, en el olvido y abandono, á pesar de sus talentos, de sus servicios y de sus compromisos. Posteriormente estendió el Sr. Tarrius sus trabajos estadísticos sobre la misma prov. en una obra inédita y que existe en nuestro poder, manuscrita, hace ya bastantes años (*).

En estos trabajos, como prueba de haberse disminuido considerablemente la pobl., dice el Sr. Tarrius que la v. de Cebrenos llegó á tener 5,000 vec. reducidos en el año de 1803 á 500, y en el 1842, segun la matrícula catastral, á 583; que la v. de Tiemblo ya reducida á la miseria contaba 1,500 vec., á principios de este siglo tenia solo 400, y en el dia figura por 348: que Madrigal llegó á tener 4,000 vec. y hoy solo cuenta 500. Pero prescindiendo de estos datos del Sr. Tarrius, presentados despues de examinar documentos fidedignos, se

(*) Este manuscrito que honra la inteligencia y laboriosidad del Sr. Tarrius, fué adquirido por el autor de esta obra en el año de 1839 por un obsequio que le hiciera el Sr. D. Agustin de Blas, oficial que habia sido del ministerio de la Gobernacion, muerto en 1840: era el Sr. de Blas hombre entendido, laborioso, en extremo aficionado á la ciencia de la estadística; aprovechamos esta ocasion para tributar á su amistad el debido homenaje.

conoce la decadencia de la pobl. de esta prov. con solo leer las notas comparativas de los años 1530, 1646 y 1694, tomadas de los libros que servian para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento del servicio militar, como lo indica el siguiente estado:

VECINOS PECHEROS.

Pueblos.	Año de 1530.	1646.	1694.
Avila.	4,523.	4,123.	965.
Arévalo.	292.	234.	335.
Madrigal.	626.	217.	
Mombeltran.	425.	304.	274.

Asi caminaba rápidamente el descenso de la pobl. en el siglo XVI, y como la disminucion continuó en los siglos XVII y XVIII, no debe estrañarse que los pueblos que hoy forman la prov. de Avila figuren en 1787 con tan escaso número de habitantes.

Tercera poblacion. Es la que se desprende del censo de 1797, censo en el que se asignan á las 4 prov. á que correspondian los pueblos que hoy forman la de Avila, el número de hab. que sigue:

Avila.	448,064.
Salamanca.	209,988.
Segovia.	464,007.
Toledo.	370,644.
	862,697.

Resulta mas disminuida en general todavia la pobl. en el censo que examinamos, apareciendo los pueblos de la actual prov. de Avila con 412,909 hab.: ni es de estrañar esta disminucion porque en los trabajos del Sr. Tarrius, aparece siempre descendiendo el número de alm., movimiento que siguió en el mismo sentido hasta en 1804, como aparece del estado siguiente sobre él (*).

Movimiento de la pobl. en la prov. de Avila en el decenio de 1795 á 1804.

Años.	Muertos.	Nacidos.	Matriculados.
1795. . . .	3,011.	3,709.	993.
1796. . . .	2,854.	4,048.	880.
1797. . . .	2,965.	4,228.	943.
1798. . . .	4,244.	3,891.	792.
1799. . . .	3,792.	3,720.	924.
1800. . . .	3,807.	3,855.	817.
1801. . . .	3,779.	3,599.	950.
1802. . . .	4,431.	3,623.	817.
1803. . . .	4,854.	3,522.	831.
1804. . . .	8,544.	2,807.	678.
Sumas..	42,245.	37,002.	8,625.

Con estas esplicaciones no sorprende ya la decadencia de la pobl. de la prov. de Avila, y lejos de eso se esplica fácilmente como en los siglos XVII y XVIII y principios del XIX, bien que en este último por el hambre y la peste que á este pais alligiera, se ha disminuido de un modo tan considerable.

Cuarta poblacion. El mismo aumento observado en los trabajos de 1826, respecto á la prov. que hemos descrito, aparece en la de Avila, en la que la pobl. de 412,909 alm. del censo de 1797, se aumenta hasta el número de 457,419 hab. La prov. de Avila ant., que presenta al terminar el siglo XVIII 418,061 alm., ofrece segun los esfuerzos de la policia en el referido año 1826, 453,479; la prov. de Salamanca con 209,988 individuos, en 1797, aparece en la época á que nos referimos con 272,982. Segovia ve aumentar sus 464,007 alm. al numero de 221,379, al paso que Toledo ofrece 485,203 individuos en 1826, cuando en 1797 solo figuraban 370,644. Cada vez admiramos mas los esfuerzos que se hicieron para conocer la pobl. española por las oficinas dependientes de la policia, y cada vez sentimos mas tambien que no se tomaran aquellos trabajos como punto de partida para nuevas y mas

(*) Este estado figura en la obra inédita del Sr. Tarrius.

importantes investigaciones: lejos de eso puede aquel considerarse, según ya hemos dicho en otra ocasión, como el último esfuerzo de los hombres que en aquella época desearon conocer la verdadera pobl. española. El número de 157,419 hab. señalado en 1826 á los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, demuestra que este país á pesar de su sit. escepcional, no ha permanecido extraño al movimiento que por fortuna se advierte desde que coincidió con la pérdida de nuestras posesiones americanas, una guerra terrible sostenida por 6 años para reconquistar nuestro país su independencia.

Quinta poblacion. Ya los trabajos de la misma policia en 1827 debieron dar, como ya hemos dicho, diferente resultado, puesto que en 1828 con referencia á documentos oficiales señala D. Sebastian Miñano á Avila (entiéndase la prov. ant.) 406,726 hab., á Salamanca 232,997, á Segovia 139,463, y á Toledo 345,305, correspondiendo á los pueblos de la actual prov. 413,531 alm.: esta disminucion no se comprende en una época normal; sin guerra civil, sin hambre, sin pestes; en fin, sin ninguna de esas crisis que disminuyen en poco tiempo la pobl. de una prov.: debe, pues, atribuirse á una causa que ya hemos indicado en otro art., á saber, que los hombres influyentes de las respectivas localidades, se alarmaron al ver figurar en estados oficiales una pobl. mayor á la presentada por los pueblos, y temiendo aumento de contr. y sobre todo que se señalase para el sorteo mayor número de soldados, interesaron á los dependientes de la policia y se rehajaron los hab. en la proporcion que resulta de la comparacion de 1826 y 1828.

Sesta poblacion. La nacion española caminaba sin ningún contratiempo estendiendo su dominio agricola, y hasta fomentando en cierto modo su industria, y á pesar de esto la pobl. disminuía considerablemente según los estados oficiales de la policia, de esa policia celosa en 1826 prestando entonces un servicio á su país, de esa policia cómplice despues, prestándose á las ocultaciones en que se consideraban interesados los ayunt. ¿Como á no ser así se explica que la prov. de Avila de 1826 tuviera 453,479 hab., y la de 1834 solo contara 89,532 individuos, apareciendo disminuida la pobl. en 63,947, solo en el trascurso de seis años? Si fuera posible admitir como verdaderos esos 2 datos, la mortandad de la prov. de Avila hubiera sido horrorosa, superior, muy superior á la que sufriria á principios de este siglo cuando el hambre la afligia y la peste la diezaba. Asi se conoce hasta qué punto los funcionarios públicos faltaron á sus deberes: nosotros al esplicarnos de este modo, creemos hacer un beneficio á nuestro país, porque daria ciertamente una idea muy equivocada de nuestra España, si una mortandad de esa especie ocurriera en circunstancias normales y ordinarias. La pobl. que á los pueblos de la actual prov. de Avila correspondia en los trabajos oficiales de 1831, es la de 93,496, ó sean 63,723 menos de los que presentaban los datos de 1826 y referidos.

Sétima poblacion. En los estados oficiales correspondientes á 1832, tambien presentados por las oficinas de la policia, aparece aumentado, aunque de una manera imperceptible, el número de hab. de las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo, figurando la primera por 92,370 individuos, la segunda por 185,576, la tercera por 108,290, y la cuarta por 270,557, y los pueblos de la actual prov. de Avila por 95,863 alm. Estos fueron los últimos trabajos de la policia, habiendo ella misma destruido su propia obra, acaso porque no se fijara la atencion en el resultado que ofrecian los datos remitidos para investigar la causa de tan escandalosa diferencia, y aplicar en tiempo oportuno el remedio necesario.

Octava poblacion. Al verificarse la division por prov. en 30 de noviembre de 1833 y despues en partidos jud. en 24 de abril de 1834, figura la prov. de Avila con los pueblos que hoy la componen, y aparece con 137,903 hab. (*) esto es, con 42,040 mas de los que tuviera en el año anterior, según los trabajos de la policia. No nos cansaremos por cierto de repetir que estas alteraciones en que se aumenta y disminuye tan considerablemente la pobl. sin causa conocida, prueban la poca importancia de datos de esta especie, reclamando imperiosamente la fiscalizacion de los empleados del Gobierno para neutralizar el interés de las municipalidades ó de los particulares.

(*) La pobl. de Avila, según documento oficial, en la segunda poca constitucional de 1820 al 23 era de 113,133 habitantes.

Novena poblacion (*). La dip. prov. de Avila al verificar un repartimiento de 69,400 rs. entre los pueblos para atender al pago de sus dependencias y los gastos de la corporacion y subsecretaria, no se limitó á señalar el contingente á cada localidad, sino que tambien fijó el número de alm., resultando ser, según este documento, 417,517 hab. Inútil es manifestar que en todos los datos sobre pobl. y riqueza se ha ocultado aquella y esta estraordinariamente.

Décima poblacion. Hemos hablado ya en otros art. de intendencia de los trabajos estadísticos de las juntas formadas en 1841, y las reflexiones que ya quedan hechas pueden bien aplicarse al documento de Avila que tenemos á la vista, su fecha 9 de mayo de 1841, firmado por personas de respecto, de consideracion y de nuest. o particular aprecio, pero que reunidas hubieron de creer que pudieran verse altamente comprometidos los inte. eses de su país si presentaban un cuadro exacto del número de hab. y de los elementos de prosperidad que encerraba la prov. No debe, pues, estrañarse, atendidas las preocupaciones que en esta materia dominan, que ciudadanos tan ilustrados dijese que la prov. de Avila solo tenia 113,030 hab. Sobre este dato hablaremos con estension al tratar de la riqueza, y por eso nos limitamos ahora á indicar su procedencia. La junta de 1841 se instaló en la cap. el 29 de abril del referido año de 1841, pocos dias despues precisamente de haberse publicado en el Boletín Oficial una lista alfabética y por partidos de los pueblos de que constaba la prov., con espresion de los que eran cab. de ayunt., sus anejos, calidad de las pobl., número de vec., y alm. que tenian: en este dato oficial figuran 444,683 individuos, pero es de notar, primero, que la gefatura politica de donde procede el documento, decia, que el Nomenclator es la obra de los pueblos mismos; segundo, que el mismo gefe politico manifiesta que quizá no se es e exactamente exacto, y como no es de creer que la falta de exactitud proceda de que los pueblos hayan aumentado la pobl., se conoce virtualmente confesado por la autoridad superior politica de la prov., que los pueblos en sus relaciones disminuyeron el número de hab. Hemos hecho mérito de este dato solo para persuadir que las juntas de 1841 ocultaron mas que las mismas municipalidades.

Undécima poblacion. Los autores de la matricula catastral de 1842 no se lajaron mucho ciertamente para fijar la pobl. de la prov.: limitáronse á presentar el mismo número de vec. que señaló la gefatura politica en 1841. (Boletín Oficial de 10 de abril), y en cuanto á los hab., añadió uno poniendo 414,684; mas adelante analiza el documento.

Duodécima poblacion. Observamos en la mayor parte de las prov. una cosa que debe llamar seri. mente la atencion del Gobierno, y es que cuando para dar noticias interviene las autoridades y las oficinas, los datos son mas inexactos; la pobl. y riqueza mas disminuida. Hemos visto que en los trabajos de 1841, en que intervinieron los empleados del Gobierno, se señalaron á la prov. de Avila 113,030 hab., y en los de 1842 de igual poca de 114,684 individuos, al paso que en los datos de la diputacion de 1840 sube la pobl. á 117,517 alm.; lo mismo sucede en 1843 en que la diputacion provincial al verificar el reparto de 295 jóvenes que habian correspondido á la prov. para el remplazo de 25,000 soldados, decretada en 17 de agosto, fijó la pobl. en 116,456 individuos.

Décima tercia poblacion. Se refiere al año de 1843, aunque los trabajos se hayan coordinado en 1844 é imp. eso en 1845: hablamos de la estadística judicial presentada por el ministerio de Gracia y Justicia, en que se fija la pobl. en 137,903 alm.: como conocerán nuestros lectores este número, igual que presentó la division terr. de 30 de noviembre de 1833: el ministerio admitió este dato, pero conociendo que al aplicar á él los resultados estadísticos, sufriria grande golpe la moralidad española, dijo muy oportunamente, como ya hemos tenido ocasion de observar en otro artículo, que aunque el término proporcional que resultaba de un procesado por cada 314 hab., la proporcion deberia ser de 1 por cerca de 400; porque la pobl. era considerablemente mayor que la señalada en el decreto á que hemos hecho referencia. Según, pues, los cálculos

(*) No presentamos el número de hab. de los años 1836 y 1837, aquel con referencia á la guía del ministerio de la Gobernacion, y este á la ley electoral, porque uno y otro traen exactamente el mismo número de individuos que presenta el real decreto de 30 de noviembre de 1833.

del señor ministro de Gracia y Justicia, admitida la proporción que fijó en la exposición á S. M., sería la pobl. de Avila 200,800 hab. Pero debe tenerse presente que la proporción indicada puede admitirse en la generalidad de las prov., no así en aquellas como en la de Avila, en que no hay ni pobl. muy numerosa, ni excesivo número de cas. diseminados, circunstancias, una y otra que pueden contribuir y contribuyen poderosamente á ocultar la pobl. en determinadas provincias.

Décimacuarta población. El último dato oficial que hemos podido adquirir, el de la estadística municipal de 1844 formada en 1845, tiene desde luego el defecto de no expresar el número de hab. y si solo el de vec.: si al menos se dijera la proporción en que están estos con aquellos, la operación sería sencilla y no ofrecería dificultades. Tres documentos tenemos á la vista en que están especificados los vec. y los hab., y la proporción es la siguiente: guía del ministerio de la Gobernación 4'10 hab. por vec.; trabajos de la junta de 1841 3'92; matrícula cotastral de 1842 3'81; término medio 3'94: presentando pues la estadística municipal 28,926 vec. resulta un total de 443,180 habitantes.

Examinadas las 4 sumas que preceden resulta que la pobl.

mayor es la de los siglos XV y XVI elevada á 483,440 hab., y la menor la de 1831, reducida á 93,496 individuos, apareciendo por término medio una pobl. de 423,483 almas.

En los artículos de las respectivas intendencias de Alava, Alicante y Almería, hemos hecho mérito, además de los datos oficiales, de otros que nosotros hemos reunido sin intervención del Gobierno ni de ninguno de sus funcionarios, presentando también el número de jóvenes de 18 años para buscar la pobl. que corresponde, según las reglas de mortalidad aplicables en España, á todo país que no reconozca causas especiales, escepcionales, para que se aumente el número ordinario de defunciones. Nuestros datos arrojan para la prov. de Avila una pobl. de 432,936 hab., al paso que los cálculos de mortalidad ofrecen la de 214,669. Téngase en cuenta que nuestras noticias están dadas por personas también interesadas en disminuir la pobl.; por cuyo motivo creemos que es mayor todavía el número de hab. Después de los datos presentados en el estado anterior, en que se clasifica la pobl. por años, y de las observaciones hechas para mejor comprender su procedencia é importancia, presentamos á continuación el

ESTADO demostrativo de la población que corresponde a cada uno de los 6 partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el núm. de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino en 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, remitidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Resúmen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Num. de almas.	Corresp. á 400 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Arenas de S Pedro.	295	37,583	4,692	47,448	4,898	47,665	28,025	40,807	4,726	48,630	5,778	23,758
Arévalo.	295	37,583	4,692	48,422	4,690	48,566	22,179	32,295	4,737	48,662	5,313	21,250
Avila.	392	49,944	6,740	25,526	6,731	25,547	26,477	28,553	6,403	25,223	7,294	28,570
Barco de Avila.	479	22,805	3,244	43,039	3,380	43,124	16,993	24,743	3,338	43,150	3,633	14,991
Cebrenos.	205	26,117	3,980	47,270	3,982	47,267	18,533	26,986	4,035	45,897	4,424	48,421
Piedrahita.	319	40,640	5,650	21,625	5,863	22,513	25,696	37,416	5,487	21,618	6,579	25,921
	4,685	214,669	28,830	443,030	29,544	444,684	137,903	200,800	28,726	443,180	33,021	132,936

RIQUEZA. Hemos dicho ya que los pueblos de la prov. actual de Avila, correspondian á la ant. de su nombre, Salamanca, Segovia y Toledo, y que si bien se habian hecho agregaciones, también se habian segregado de Avila poblaciones que han ido á las prov. vec., es pues por consiguiente necesario al hablar de la riqueza con referencia á época anterior al 30 de noviembre de 1833, presentar desde luego los datos reunidos de las ant. prov. ya enunciadas, y conocer despues la proporción de la riqueza de los pueblos agregados ó segregados.

CENSO DE 1799. En esta época como se ha explicado anteriormente, tenia diferente estension el terr., distintos lím., y por consiguiente otras pobl.; con dificultad podrá encontrarse otra prov. que mas alteraciones haya sufrido con la nueva division terr.: la prov. de Huesca representa hoy una parte del ant. Aragon: como se ha dicho, es Alava en el dia lo que antes fuera; Alicante está enclavado en el ant. terr. de Valencia; dentro del reino de Granada está comprendida la prov. de Almería. Pero ni la ant. Avila es la prov. actual, ni á este país se le han hecho agregaciones correspondientes á una sola intendencia, puesto que de diferentes divisiones administrativas, se ha formado la prov. civil y política, cuya descripción nos ocupa en este instante. Si la division que

hoy existe fuera la de 1799, entonces la operación sería sencilla, las comparaciones fáciles, los cálculos expeditos: si al menos el terreno que describimos fuera una parte de un todo que antes existiera, la proporción se sabría sin grandes dificultades. Pero como aparece de los estados que figuran en el art. anterior la fisonomía de esta prov. ha variado considerablemente. De aquí provienen las inmensas dificultades que se presentan para trazar el cuadro de la ant. rig. de los pueblos que hoy forman la prov. de Avila. Ante todos indispensable examinar una por una las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; saber el número de sus familias, de sus hab., los valores de los prod. del reino vegetal, del reino animal, de las fáb., artes y oficios; fijar con cuidado los precios que tenían en los mercados públicos: hemos dicho que es preciso fijar este último dato con sumo cuidado, porque según se verá mas adelante, entonces como ahora hay una gran diferencia de precios, particularmente en los cereales, entre Avila y Toledo, entre Segovia y Salamanca, diferencia que no se comprende cuando se trata de prov. vecinas: si no se reconoce que no existen comunicaciones expeditas, y que las que hay reclaman un coste excesivo en el transporte. Es, pues necesario conocer ante todo el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Avila	23,642	418,064	36.249,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Salamanca	41,998	209,988	60.130,559	409.119,828	49.795,498	489.045,585
Segovia	32,804	464,097	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209.631,616
Toledo	74,428	370,641	244.629,284	19,953,942	81.744,444	346.294,640
Totales	172,539	862,697	441.482,437	225.429,146	128.094,860	794.997,443

Se ve por este documento que en el año 1799, por relaciones que dieran los mismos ayunt., relaciones en que se hacian grandes ocultaciones, segun declaran las mismas personas encargadas por el Gobierno para recoger las noticias, las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo tenian 852,697 hab., y un total de riqueza de 794.997,443 rs. Se ha dicho anteriormente que al contestar los pueblos á los interrogatorios que se les dirigieron para formar el censo de 1799, se cometieron grandes ocultaciones, y prescindiendo de que asi lo esplica el sentido comun, de que asi lo indicó el Gobierno, vienen á comprobar esta verdad los mismos resultados posteriormente obtenidos. La prov. de Avila en 1799, tenia una riqueza de 36.249,084, rs., por el reino vegetal; 7.369,264 por el reino animal, y 6,437,244 rs. por fáb., artes y oficios, ó sean 50.025,602 rs. por total de las tres partidas: mas para presentar estas sumas no se habia hecho otra cosa que poner el precio corriente á las especies, mercancias y art. obtenidos sin hacer ninguna clase de deduccion, cuando tan considerables las reclama el cultivo, cuando tan grandes las exige el ganado, y cuando tan extraordinarias las requiere la fabricacion en el valor de las primeras materias en el precio de los jornales, en la representacion del capital invertido; aun sin estas deducciones correspondian á cada familia 2,148 rs. y 31 mrs. al año, y á cada hab. 423 rs. 25 mrs., ó sea igualando todas las fortunas, idea por cierto quimérica, á 4 real 5 mrs. diarios. Pueden conocer nuestros lectores que debieron ser grandes las ocultaciones, cuando del resultado que arrojan los datos remitidos, hechos los descuentos indispensables, no quedaba á cada hab. la cantidad necesaria para comprar trigo ó centeno á fin de elaborar el pan, alimento indispensable, particularmente en la época á que nos referimos.

En otra ocasion hemos dicho ya que no cesaron los trabajos estadísticos con la reunion de los datos que sirvieron para publicar el censo de 1799; sino que posteriormente el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio continuó acopiando datos y fiscalizando las operaciones primitivas; vanas han sido nuestras diligencias, á pesar de que no han sido escasos nuestros esfuerzos para buscar, examinar y estudiar los pormenores de los trabajos de una corporacion tan respetable. Pero el departamento del Fomento General del reino y Balanza del Comercio reasumió los resultados obtenidos en un estado, y este documento obra en nuestro poder hace muchos años, obsequio debido á la amistad de un hombre muy entendido en materias de hacienda y de estadística. Nuestros lectores recordarán que con fecha 2 de febrero de 1787 se previno á los intendentes, que anualmente remitiesen al Gobierno razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de cada prov.; que descuidado el cumplimiento de esta importante disposicion se reprodujo el mandato y que el censo dicho de 1799 se refiere á los datos obtenidos en aquel año: no satisfechos con los resultados los ciudadanos eminentes encargados de examinar aquellos trabajos, propusieron nuevas circulares que merecieron la aprobacion de S. M. reuniendo nuevos datos al año de 1802 correspondientes. En este trabajo figura la prov. de Avila por el total de su riqueza en el ya referido año de 1802 con 134.597,737 rs., ó sean 84.572,136 rs., cantidad de mas á la presentada en el censo de 1799, cuyo resumen figura en el estado que examinamos. Confesamos que nos parece sorprendente el resultado que presenta Avila en el estado oficial de la riqueza terr. é ind. de España, á pesar de que en este el trabajo de 1802 apacece en un aumento de una tercera parte de los valores totales obtenidos en 1799. En la imposibilidad, pues, de manifiestar á nuestros lectores la procedencia, la importancia, el mérito que pudieran tener los datos reunidos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio para valorar la riqueza de la prov. de Avila en 134.597,737 rs. nos limitaremos á presentar algunas observaciones que den alguna claridad á este punto que aparece en la mayor confusion por las dos cifras que arrojan los trabajos hechos á fines del siglo XVIII, y los datos reunidos al comenzar el XIX. Ante todo hemos creído conveniente formar un estado en que resulte la proporcion de la riqueza en cada una de las 4 prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo por familia y habitantes, en los años de 1799 y 1802, como aparece del documento que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.		ADVERTENCIAS
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	
	Avila.	23642	418061	50025602	434597737	2148 34	5700 43	423 25	
Salamanca. . .	41998	209988	489045585	209631645	4501 10	4994 46	900 9	998 10	
Segovia. . . .	32804	464007	209631646	209631645	6394 4	6394 »	1278 6	1278 6	Es la misma riqueza.
Toledo.	74428	370644	346294640	377098729	4674 22	5087 5	934 41	4047 44	
TOTALES y términos medios. . . .	172539	862697	794997443	930959696	4607 30	5395 24	924 18	4079 4	

Al ver en 1802 elevada á 134.597,737 rs. una riqueza fijada en 1799 en 50.025,602 rs., no hemos podido resistir al deseo (y hemos creído por otra parte cumplir con un deber) de examinar el importante documento objeto ahora de nuestras observaciones; en 1799 la riqueza por familia en la prov. de Avila era de 2,418 rs. 31 mrs.; mas de un doble correspondia á las familias de Salamanca y Toledo y algo mas de triple á las de Segovia. ¿Era tan privilegiada la condicion de esta prov. que tuviera doble y triple riqueza por familia y habitante? Entiéndese con facilidad qué poblaciones esencialmente agrícolas discrepan algun tanto en su riqueza ó por la variedad del suelo, ó por la facilidad de comunicaciones, ó por la proximidad de grandes mercados: pero creer en la existencia de un doble, de un triple de riqueza, mucho mas no existiendo ninguna de las 3 circunstancias indicadas no se explica sin decir que han sido mayores las ocultaciones. Hay mas todavia: en ese dato de 1802, en esos 134. 597,737 rs. ¿qué cantidad corresponderia en la prov. de Avila á cada habitante, á cada familia? Corresponderia con escasisima diferencia la misma suma que pertenece á las de Salamanca, Segovia y Toledo por las relaciones que para formar el censo de 1799 dieran los ayuntamientos. Por un término medio la proporcion de la riqueza por familia en 1799 en las 3 prov. referidas, es de 5,488, y como por el dato de 1802 á cada familia de Avila corresponderian 5,700 rs. 43 mrs., se conoce que el estado del departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, podia tener alguna exactitud en la época á que nos referimos. Si de la comparacion que resulta por término medio de la total riqueza de Salamanca, Segovia y Toledo pasamos á comparar el dato de 1802 respecto á Avila, con la suma en 1799 admitida para cada una de las 3 prov. separadamente, hallaremos que si bien Salamanca y Toledo presentan proporcionalmente una quinta parte menos de riqueza, Segovia presenta una novena mas, como todo resulta con la mayor claridad en el estado que se examina: en él se ve ademas, no comparando ya los trabajos de 1799 con los de 1802, sino entre las 4 prov. los de este último año; que entre Toledo y Avila hay escasa diferencia; que entre esta prov. y Salamanca, aunque la proporcion es menor no es sin embargo excesiva, y que Segovia sigue presentando siempre una cantidad mayor de riqueza correspondiente á cada familia y habitante.

Este documento que hemos podido adquirir fué estendido por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en virtud de orden, para que los resultados que ofrecian estos trabajos estadísticos sirvieran de base al repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes. Tambien tenemos en nuestro poder este trabajo porque se hizo la designacion de cuotas en la época del año 14 al 20, cuando la nacion se reponia de sus pasadas pérdidas y principiaba, con satisfaccion de los buenos españoles, la estension del dominio agrícola. Tiene este documento á la cabeza las palabras siguientes: «Repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes, habida consideracion á la riqueza que prudencialmente se las considera en el año de 1802, y con distincion el que por la misma cantidad corresponde, tomando por base el prod. de rent. provinciales en la Corona de Castilla, equivalente en la de Aragon (año de 1815), y la riqueza (dicho 1802) en Navarra, Provincias Vascongadas: en el mismo caso estan, y por la misma regla se han calculado Menorca, Ibiza, Formentera y Canarias, reducida hasta guardar proporcion entre la general que se supone en aquella época, y los prod. de rent. provinciales y equivalente. Del estado que tenemos á la vista, que tambien hemos podido adquirir de una persona que le conservaba como documento curioso, estado que comprende 16 casillas con la riqueza de diferentes épocas y los prod. de varias rent., abrazando números de grande significacion é importancia, hemos deducido las noticias que se han considerado necesarias y convenientes, sobre la riqueza rural é ind. en 1802 de las ant. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; el repartimiento sobre esta riqueza combinada con el comercio exterior en 1803; el prod. de las rent. provinciales y la cuota que por él corresponde en los 100 millones reclamados: con estos 4 datos y con el objeto de aclarar en cuanto no sea posible la difícil y complicada cuestion que nos ocupa, hemos formado el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	R. vn.	R. vn.	R. vn.	REPARTIMIENTO sobre riqueza combinada con el comercio exterior en 1803.		PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.	
						R. vn.	Rs. vn.	Con la riqueza	R. m.			Con los habitantes.	R. m.		Con el producto de las rentas provinciales.	R. m.
Avila	418,061	134.597,737	4.406,785	1.04 p. %	11 31	4.670,486	796,410	47,64 p. %	0,59 p. %	4.765,220 1/2	4.104,598 1/2	0,82 p. %	65,96 p. %	4.104,598 1/2	0,82 p. %	65,96 p. %
Salamanca	209,988	209.631,615	2.191,023	1,04 p. %	10 15	2.808,952	4.330,448	47,68 p. %	0,64 p. %	4.768,952	4.765,220 1/2	0,84 p. %	62,84 p. %	4.765,220 1/2	0,84 p. %	62,84 p. %
Segovia	164,007	209.631,615	4.643,262	0,78 p. %	40 1	2.465,495	4.175,502	47,68 p. %	0,56 p. %	4.768,952	4.409,384 1/2	0,67 p. %	55,55 p. %	4.409,384 1/2	0,67 p. %	55,55 p. %
Toledo	370,641	377.098,729	2.956,013	0,78 p. %	7 33	5.552,686	2.647,738	47,68 p. %	0,70 p. %	4.768,952	2.810,875 1/2	0,74 p. %	50,46 p. %	2.810,875 1/2	0,74 p. %	50,46 p. %
Total	862,697	930.959,696	8.497,083	0,89 p. %	9 2	12.497,019	5.959,068	47,68 p. %	0,64 p. %	47,68 p. %	7.078,078	0,76 p. %	56,64 p. %	7.078,078	0,76 p. %	56,64 p. %

Ya verán nuestros lectores que para imponer una contr. de 100.000.000 de rs. fué gravada la riqueza de Avila y Salamanca en 1'04 por 100, y la de Segovia y Toledo en 0'78. Pero no es posible disimular, siquiera nos veamos en la precision de repetir lo dicho anteriormente, que endocumentos ant. vemos siempre con disgusto que se confunde la riqueza bruta con la materia imp.; error económico grande, á la par que de trascendentales consecuencias. Otra razon que combate el censo de 1799, que aboga por el dato de 1802, bien que debiéndose en uno y otro hacer las deducciones necesarias, es la proporcion que resulta en la cuota de cada hab. para hacer efectivo el impuesto de los 100.000.000 de rs.; á cada hab. de la prov. de Avila corresponden 11 rs. 31 mrs., á cada uno de Salamanca 10 rs. 45 mrs.; prueba de que en los datos que se tuvieron á la vista, no existia la desproporcion que hubiera resultado, si con los 209.631.615 rs., riqu. en Salamanca en 1802, se hubiesen comparado los 50.025.602. Si esto se hubiera hecho, de señalar á Avila en el repartimiento 1.406.785 rs. se hubiera gravado su riqueza bruta en 2'81 por 100, y si se hubiera querido porque era justo, gravarla como la de Salamanca en 1'04 por 100, la cuota del repartimiento hubiese sido entonces de 324.266, y la proporcion de ella con los hab. se hubiese reducido á 4 rs. 45 mrs. en lugar de los 11 rs. 31 mrs. No tomando por base la riqueza y si el prod. de las rent. provinciales, salieron mas beneficiadas las prov. de Avila, Salamanca y Segovia; gravada en la proporcion con la riqueza casi en la misma suma, observándose mayor aproximacion si se quiere en la cantidad reclamada con relacion á los hab. En este trabajo, como verán nuestros lectores al repartir la suma señalada en el impuesto de los 100.000.000, quisieron sus autores gravar las rent. provinciales en 47'68 por 100. Deseando las personas encargadas de la distribucion de los 100.000.000 combinar las diferencias que pudieran resultar en la aplicacion de las dos bases del dato de 1802, y el prod. de las rent. provinciales, buscaron el término medio, y en la proporcion que de él aparece resulta aunque algun tanto beneficiada Toledo, bastante proporcion en la cantidad señalada á los hab. de las otras 3 prov. Avila, Salamanca y Segovia. Sentimos no poder decir mas á nuestros lectores de la época á que nos referimos, ni nos ha sido posible presentar mas datos, ni sacar tampoco mas partido de los documentos que hemos podido adquirir y que ciertamente hoy no los tiene el Gobierno.

Hasta aqui hemos hablado de la prov. de Avila tal como esta era antiguamente conocida con la estension de lim. que tenia al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX: ahora vamos á hablar aunque con relacion al año de 1799, de la prov. actual, segregados los pueblos que de la ant. pasaron á otras y agregados algunos de Salamanca, Segovia y Toledo ¿Qué pueblos, qué riqueza salieron de la ant. prov. de Avila en el nuevo arreglo de la division terr.? ¿Qué pueblos, qué riqueza de las ant. prov. de Salamanca, Segovia y Toledo han pasado á la que en este momento describimos? Hecho el examen del vecindario, fijado el estudio de la riqueza, aparece lo siguiente: 1.º, Avila conserva de sus ant. pueblos 75'30 por 100, Salamanca ha contribuido con el 40 por 100 de su poblacion y de sus valores; Segovia 1'34; Toledo 2'26: estos son los resultados obtenidos, adquiriendo por este medio un dato que á toda costa debe obtener un gobierno, porque la estadística en su aplicacion para comprender el valor importante de determinados hechos sociales, necesita del auxilio de la historia, la historia que marca el movimiento de los pueblos, las distintas fases de su prosperidad ó decadencia, las causas que constituyen la felicidad ó el infortunio de sus habitantes, nada dice cuando alterándose las divisiones políticas ó administrativas, no se reunen en un centro los datos que á cada localidad corresponde. la Francia aboliendo en 1790 la ant. division por prov., formando sus 83 departamentos, demuestra desde luego la necesidad de ocuparse en trabajos estadísticos, y el genio privilegiado de Bonaparte al poco tiempo cuando la Constituyente y la Convencion desaparecen, da á la ciencia de la estadística toda la importancia que merece. ¿Cuántas ventajas no ha conseguido la nacion vecina de la division terr. en qué no se consultaron las preocupaciones, sino el bien público? ¿Se atrevió despues la restauracion á destruir la obra del imperio? De ningun modo: los hombres de aquella época hubieron de reconocer, que con aquel paso se habia prestado

un gran servicio al pais, y que no era posible volver á la division ant. que solo tenia en su favor los recuerdos históricos. En los mismos adelantos de la ciencia estadística, si bien es preciso confesar que los hombres que vencieron en 1814 no dieron á esta parte de la administracion la importancia que merece; no lo es menos, como ya digimos en el prólogo de esta obra, que á pesar de las intrigas de la época, y de la envidia que suscitara todo lo que provenia del genio privilegiado de Bonaparte, esta ciencia obtuvo altas protecciones, y al fin volvieron los franceses á ocuparse de este ramo importante para la gobernacion de un Estado. En España desgraciadamente en la division terr. se han cometido gravísimos errores, nada han significado los límites naturales; ninguna importancia han tenido para fijar la estension de una prov. ni los sistemas de montañas, ni el curso de los r.; el terr. español no se dividió en la segunda época constitucional de 1820 al 23; el terr. español no se dividió tampoco en 30 de noviembre de 1833; lo que en uno y otro caso se ha hecho, salvo algunas ligeras escepciones, ha sido dividir las ant. prov., resultando que en algunas de nueva creacion, y por cierto de no grande importancia, cruzan r. caudalosos sin puentes y con pocas barcas, y estas frecuentemente inutilizadas por grandes avenidas, cuando el buen sentido está aconsejando que la naturaleza ha marcado allí los límites naturales de una division administrativa. Y no se diga que esto no puede hacerse; que hay grandes obstáculos que lo impidan; que se temen resistencias invencibles; nosotros no admitimos este género de excusas en los hombres que gobiernan una nacion que escucha el lenguaje de la razon. y cede siempre á las consideraciones del bien público. Si hay preocupaciones; si hay provincialismo, hay tambien en los hombres de saber, de ilustracion y patriotismo, abnegacion bastante para rectificar la opinion estraviada, y conseguir el fin que se propusieran los altos poderes del Estado. Medios para conseguir este objeto en nuestro juicio existen; lo que falta es la voluntad firme, la resolucion constante para emprender un trabajo, arduo si se quiere, dificil, complicado, pero hacedero, sin el que de desacierto en desacierto solo conseguirán los gobernantes, bien pertenezcan á este ó al otro partido, presentar á la Europa, ofrecer al mundo civilizado, el cuadro triste de nuestras miserias, de nuestro abandono. No hacemos aqui inculpaciones á ningun ministerio; en este punto tenemos la suerte de escribir cuando no hay Gabinete á que pueda quererse aludir: nos dirigimos á todos los hombres de Estado, á todos los que han tenido ó puedan tener intervencion en los negocios públicos. Ni es por otra parte censurable este desahogo al que ocupado en su aislamiento de esta clase de trabajos, toca mas de cerca, y desde luego con mas frecuencia, los inconvenientes que ofrece ya la division terr. que tenemos, ya la falta de toda clase de datos estadísticos. ¡Ojalá nuestros clamores, ojalá nuestras quejas, ojalá nuestros consejos dados con la mas sana intencion y el mas puro españolismo, den por resultado el que al fin nos decidamos á imitar el ejemplo de Inglaterra, Francia, Bélgica, Estados-Unidos y otras naciones que un dia de nosotros aprendieran y de quienes hoy hemos de mendigar su experiencia, sus adelantos, sus resultados! ¿No sorprende ver al terminar el siglo pasado repetidas las órdenes, nombradas las comisiones, establecidas las oficinas, no solo para reunir datos estadísticos, sino tambien para examinar y hasta para fiscalizar las relaciones enviadas por los ayunt.? ¿No admira, el ver que entonces se hiciera todo esto y en nuestros tiempos se abandone (la espresion puede parecer dura, pero es exacta) este ramo tan importante de la adm. pública? Esto solo se explica de un modo que nos favorece poco ciertamente, á saber, que la lucha de partidos no permite fijar la consideracion en esta clase de negocios enojosos de suyo, y que por consiguiente en la confeccion de las leyes de mas importancia, las que afectan á los contribuyentes, ni los que presentan los proyectos, ni los que los votan, tienen el convencimiento íntimo de que las riquezas gravadas consientan el impuesto que se decreta. Despues de esta digresion nos concretaremos á los resultados del censo de 1799, trabajo defectuoso, como ya en otras ocasiones hemos dicho, pero que pudo servir de base para nuevas operaciones estadísticas. Reasumiendo, pues, cuánto nos ha sido posible, uniendo trabajos de 4 prov. y buscando precios de diferentes épocas, presentamos el

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Avila, de los que pertenecian antes á la prov. antigua, y los que se la han agregado de las de Salamanca, Segovia y Toledo, proporcionalmente á su respectivo vec. y contr., y a la riqueza total que por el año de 1899 se daba á las otras antiguas provincias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.										TOTALES PARA LA NUEVA				
		AVILA 22,943 FAMILIAS.			SALAMANCA 5,746 FAMILIAS.			SEGOVIA 480 FAMILIAS.			TOLEDO 4,964 FAMILIAS.			PROVINCIA DE AVILA Y VALOR Á LOS PRECIOS ACTUALES.		
		Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.
REINO VEGETAL.																
Trigo.	40 rs	372000	14880000	22 rs	429812	2855864	47 1/2	42006	712785	60	38880	2152800	20	44053960	20601449	
Centeno.	24	473800	4173600	14	74744	4046446	35	5473	169663	34	33210	4129140	43	3735251	6518849	
Cebada.	22	452812	3261864	12	25374	304488	31	7612	267470	30	36348	4090440	43	2888288	5024262	
Avena.	49	4830	86070	»	»	»	24	481	40004	26	2915	75790	42	95112	471861	
Total de los granos.	Id.	703242	22501534	»	229930	4206768	»	28602	4159949	»	408353	4448170	»	4772614	32316391	
Garbanzos.	Id.	47325	1614225	90	2733	243970	90	343	30870	400	785	78500	»	4476020	4966565	
Legumbres.	Id.	»	»	58	2778	461124	»	»	»	42	4035	43470	70	49589	204594	
Algarroba.	Id.	24	30420	46	43370	2439260	30	4560	46800	45	4475	68375	44	655530	905715	
Patacas.	Arrobas.	7	21592	5	43406	67030	»	»	»	5	2395	44975	7	63204	79005	
Frutas.	Id.	3	43200	5	2566	46679	»	»	»	6	4197	409422	4	498506	276945	
Hortaliza.	Id.	79	7555	5	21863	409315	»	»	»	3	344	2064	3	450979	450979	
Lino.	Id.	65	23	75	4880	441000	440	36	4480	100	60	6000	64	610412	747935	
Canamo.	Id.	»	»	90	100	9000	45	81	3045	50	266	43300	36	16920	27440	
Barrilla.	Id.	44	75500	46	43770	700320	6 1/2	44326	93449	47	27945	475065	20	6266	62660	
Vino.	Id.	53	8310	60	2479	448740	65	43	2795	20	3133	62660	45	2423115	2099004	
Aceite.	Id.	»	517730	»	53555	93190	»	4086	5432	69	2574	476606	70	938420	708574	
Productos varios.	Rs. vn.	»	27329023	»	»	6113056	»	»	436760	»	»	5528622	»	610608	651667	
Valor de los prod. vegetales.																
REINO ANIMAL.																
Ganado caballar.	Número.	200	465	33000	570	463980	525	814	68100	326	5	4630	200	221600	566710	
mular.	Id.	210	54	41340	4040	635440	1100	136	449600	800	62	49600	200	472600	845980	
asnal.	Id.	96	224	21504	200	440000	240	263	63120	160	42	4920	400	269900	526544	
vacuno.	Id.	90	3209	288810	430	472230	600	491	296400	448	48	7104	400	43454	1009543	
cechal.	Id.	67	6078	407226	470	9082	4543940	450	283	427350	70	668	400	4644000	2123276	
Id. lanar--carneros.	Id.	44	42082	531608	40	7448	296720	46	4587	73002	50	4581	400	906720	980380	
ovejas y borregos.	Id.	»	»	»	50268	4206432	40	5379	245160	38	4607	61066	30	4747620	4482658	
cabras y machos.	Id.	45	14451	246765	30	5754	472530	44	430	49020	40	200	30	491430	499450	
corderos y cabritos.	Id.	70	57503	4023210	66	48645	4231670	400	4436	443600	54	4838	45	568335	676194	
Lana.	Arrobas.	»	30593	30593	»	27320	»	2455	2455	»	48577	48577	»	401334	408945	
Productos varios.	Rs. vn.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valor de los prod. animales.	Id.	»	»	5566056	»	6811983	»	»	4192444	»	»	450959	»	9094489	14024442	
Idem de ambos reinos.	Id.	»	»	32895079	»	12925039	»	»	2539174	»	»	5979581	»	34018614	54338873	
PRODUCTOS FABRILES.																
Valor total.	Id.	»	4860127	4860127	»	1979520	»	269889	269889	»	4876678	4876678	»	8986214	8986214	
Total general.	Id.	»	»	37755206	»	44904559	»	»	2809063	»	»	7856259	»	43004825	63235087	

Por el documento que acabamos de publicar verán nuestros lectores, que la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila en 1799, según el censo oficial de este año, era de 63.325,087 rs. atendidos los precios de la época. Hemos dicho que es la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila para que no se estrañe la diferencia que existe entre los 50.025,602 rs. de la ant. prov., y los 63.325,087 de la nueva; nuestro examen en este instante es del terr. que en el día tiene el país que nos ocupa, y de aquí la variación en la riqueza total. No necesitamos examinar muy detenidamente el estado que acabamos de presentar, porque al hablar del dato de 1802 para conocer hasta que punto podía ser exacta la suma 134.597,737 rs. señalada á la prov. de Avila, hemos presentado en números y observaciones nuestro juicio. No es pues posible negar que en la prov. de Avila hubo grandes ocultaciones al remitir los ayunt. sus relaciones á la intendencia, resultando de aquí una riqueza menor; en un doble, en un triple, que la presentada en la misma época, con el mismo objeto, por las mismas corporaciones, á las mismas autoridades; pero admitida la producción que el estado presenta, de él en resumen deducimos lo siguiente:

Calculándose el valor total de los prod. vegetales y animales, que constituyen la riqueza terr., á los precios que les da el censo de 1799, el diezmo de aquella época, tomado sobre los prod. sujetos á este tributo, á saber:

	Rs. vn.
Los del reino vegetal que importaban.	40.317,464
Y los siguientes del reino animal.	
Corderos y cabritos	676,494
Lana.	5.499,732
Productos varios.	108,945
	6 284,874
Total.	46.592,332
Debia producir.	4.659,233
Y el medio diezmo.	2.329,616
Y regulándose la renta líquida de la propiedad terr. en las 2/5 partes del valor total de las prod. debia corresponderle, respecto á la nueva prov. de Avila.	48.636,932
Y las utilidades de la ind. y ganaderia debian ascender á.	9.318,466

Estas mismas prod. calculadas á los precios actuales dan:

Para el diezmo entero.	2.758,234
Para el medio diezmo.	1.379,117
Para la renta líquida de la propiedad.	41.032,940
Para las utilidades de la industria.	5.516,470

Sin comentarlos por ahora presentamos los resultados que ofrece el censo de 1799, bien que con la promesa de comparar mas adelante con otros estos trabajos, y nos limitamos á decir que considerada como riqueza imp. la suma de 35.012,460 rs., corresponden 296 rs. 21 mrs. á cada hab. por año, según la pobl. oficial de la época á que hacemos referencia.

TRABAJOS DEL SR. TARRIUS. En el año 1804 se imprimió una obra de 58 páginas en folio, titulada Estadística territorial de la prov. de Avila, formada de orden superior en la seccion primera del departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, por el oficial D. Bernardo de Borjas y Tarrius. Este trabajo viene á ser el resultado de las contestaciones que dieran los pueblos á los interrogatorios que el Sr. Soler pidiera en el año de 1802: admiramos la erudición del autor; pero no tenemos en las declaraciones de los ayunt. la confianza que manifiesta el encargado de formar la estadística de Avila. En esta prov. como en las demas de Castilla, como en las otras del reino; en España como en el estranjero, la tendencia de las municipalidades es siempre á disminuir su riqueza en las contestaciones oficiales; y en esta tarea se han visto siempre secundadas por los particulares, por el clero y lo que mas sensible es manifestar, por los mismos dependientes y representantes del Gobierno; por eso, pues, diremos que el trabajo del Sr. Tarrius honra (repetimos) á su autor; pero los datos reunidos sin fiscalización, no representando la ver-

dad, no ofrecen resultado alguno. No viniendo, pues, clasificadas las especies obtenidas, ni marcados los precios, no podemos entrar en comparaciones, ni con los datos de 1799, ni con los trabajos de 1802; pero si diremos que ese mismo departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, *consideró* en 1802 la riqueza de la prov. de Avila en mucha mayor cantidad que la que ofreceria el trabajo del Sr. Tarrius, si hubiera marcado prod., si hubiese señalado precios. De tal modo hubo de conocer el Sr. Tarrius esta falta despues de la guerra de la Independencia, que emprendió sobre la prov. de Avila nuevas tareas bajo un método distinto, mucho mas perfecto del empleado en 1802, no tanto sin embargo, como el que hoy adoptaria si de nuevo se ocupase de la reunion de datos de esta especie. Los esfuerzos del Sr. Tarrius fueron grandes y eminentemente patrióticos; sus observaciones muy juiciosas y científicas; pero por desgracia el autor fue á beber en la misma fuente, apeló á los mismos medios y los resultados fueron los mismos: el Sr. Tarrius describió perfectamente la topografía de Avila la naturaleza del suelo, las montañas, los picos, los puertos, los r., las lagunas, el clima, las enfermedades, los caminos: presentó la division politica, el orden administrativo, el ecl., el militar, el municipal; esplicó las causas de la decadencia de la pobl.; habló del comercio, de la ind.; trazó el cuadro de las contr. de toda clase; se ocupó de las prácticas rurales, de la ilustración, de la mendicidad, de los hospitales, del carácter, costumbres, usos y diversiones: todos estos puntos los trató el Sr. Tarrius con maestria, con inteligencia, con precision. Pero donde el Sr. Tarrius se mostró mas entendido, mas previsor, fue al señalar las causas del abatimiento de la prov. de Avila y al indicar los medios de levantarla del estado de prostración en que se encontraba. al lamentar el escaso número de propietarios que en el país habia, al deplorar que la propiedad perteneceria generalmente á manos muertas, citó las palabras del informe de la sociedad económica al consejo en el expediente de la ley agraria. «Las leyes que favorecen la amortización, sacan continuamente la propiedad terr. del comercio y circulación del Estado, la encadenan á la perpétua posesion de ciertos cuerpos y familias, escluyen para siempre á todos los demas individuos del derecho de aspirar á ella, y uniendo el derecho indefinido de aumentarla á la prohibición absoluta de disminuirla, facilitan una acumulacion indefinida y abren un abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza terr. del Estado.» El Sr. Tarrius, despues de presentar en apoyo de sus opiniones la doctrina de célebres estadistas y economistas; despues de hacer mérito de diferentes peticiones hechas á las Cortes, en que se pinta con vivos colores las desgracias de la España y las causas de su despoblacion, dice, que casi no circulaban en la prov. de Avila otras propiedades que las vendidas de obras pias, puesto que desde el año de 1803 hasta 1806 habian entrado en circulación por este medio mas de 30,000 fan. de tierra, según el Sr. Tarrius la venta de estas porciones habia incorporado hasta el momento en que escribia, 23 millones de reales y á pesar de esto las tierras propias de los vec. no excedian de 68,252 obradas. Sentimos no poder presentar el cuadro que el Sr. Tarrius traza de los males de la amortización, porque sus doctrinas son hoy mas que nunca recomendables. Pero ¿cuál fue el resultado de estos trabajos? Presentar en la estadística impresa una pobl. de 81,395 hab., y fijar en los datos no publicados el número de 79,052 alm., al paso que resultan extraordinariamente disminuidos los elementos de riqueza, asi en uno como en otro documento; el primero impreso, como se ha indicado, ofrece poco interés en los estados que contiene; el segundo, dicho sea en obsequio del Sr. Tarrius, presenta estados formulados con orden y con método; nosotros le felicitamos sinceramente, y deseáramos que sus conocimientos se utilizaran, ya que al hablar de estadística, muchos son los que se suponen versados en esta ciencia; pocos, muy pocos los que puedan conocer la importancia de un dato para apreciar debidamente determinados hechos sociales. Pero el Sr. Tarrius hubo de llenar las casillas con los datos que recogió su afición, su celo, y no es culpa por cierto, de este escritor distinguido, el que las noticias fueron inexactas, equivocadas. El Sr. Tarrius no fijó los precios á las prod. obtenidas; nosotros hemos hecho este trabajo y con él formado el

ESTADO que demuestra las producciones de la provincia de Avila, segun la obra inédita de Don Bernaado de Borjas y Tarrius, presentando los precios del censo de 1799, época la mas aproximada á la que se refieren los trabajos.

ESPECIES.	UNIDAD ó MEDIDA.	AÑO DE 1805.			AÑO MEDIANO.		
		Cantidades.	Precios.	Valor en rs. vn.	Catidades.	Precios.	Valor en rs. vn.
Reino vegetal.							
Trigo.	Fanegas.	284,429	40 rs.	11.377,160	259,437	40 rs.	10.478,280
Tremesino.	id.	41,444	36	411,984	8,592	36	309,312
Morcajo.	id.	56,531	30	4.695,930	53,970	30	4.619,100
Centeno.	id.	229,094	24	5.498,256	223,053	24	5.353,272
Cebada.	id.	170,212	22	3.744,664	155,133	22	3.412,926
Avena.	id.	4,286	19	24,434	932	19	48,208
Garbanzos.	id.	21,062	93	4.958,766	45,474	93	4.439,082
Algarrobas.	id.	72,977	21	4.532,517	53,477	21	4.116,717
Judias y guisantes.	id.	850	44	37,400	843	44	37,092
Hortalizas.	Arrobas.	229,443	3	688,329	205,698	3	617,094
Frutas.	id.	17,100	10	171,000	32,870	10	328,700
Vino.	id.	400,233	11	4.402,563	80,800	11	888,800
Aceite.	id.	250	53	43,250	225	53	41,925
Aguardiente.	id.	4,741	60	402,660	4,536	60	92,160
Carbon.	id.	423,765	2	247,530	97,190	2	494,380
Heno.	id.	700,880	» 1/2	350,440	626,817	» 1/2	313,409
Lino.	id.	3,806	79	300,674	3,806	79	300,674
Total del valor.	»	»	»	29.257,557	»	»	26.443,431
Reino animal.							
Potros.	Número.	»	8	»	870	200	464,000
Becerros.	id.	»	»	»	5,179	90	465,110
Muletas.	id.	»	»	»	862	710	612,020
Pollinos.	id.	»	»	»	4,077	96	403,392
Corderos merinos.	id.	»	»	»	43,618	18	785,124
churros y negros.	id.	»	»	»	42,532	42	510,384
Cabritos.	id.	»	»	»	10,499	10	104,990
Lechones.	id.	»	»	»	3,559	60	333,540
Lana merina.	Arrobas.	»	»	»	60,810	80	4.867,200
churra y negra.	id.	»	»	»	45,836	50	791,800
Miel.	id.	»	»	»	466	120	55,920
Cera.	id.	»	»	»	448	290	42,920
Queso.	id.	»	»	»	2.350	45	105,750
Manteca.	id.	»	»	»	744	60	44,460
Pieles.	Número.	»	»	»	43,742	2	27,484
Total del valor.	»	»	»	»	»	»	9.014,094
Total valor de ambos reinos.	»	»	»	»	»	»	35.445,225

Para comprender mejor el estado anterior creemos conveniente presentar en resumen la division agraria que el señor Tarrius formó dividida por sexmos, y es como sigue:

Territorio de su término.	846,547
Tierras cultivadas.	406,885
Tierras que se labran anualmente.	474,275
Id. que se dejan en descanso.	245,299
Id. cultivadas de primera suerte.	32,954
Id. de segunda.	416,954
Id. de tercera.	233,658
Id. empleadas en granos.	264,577
Id. en legumbres y hortalizas.	3,674

Id. en algarrobas.	24,234
Id. en linares.	2,314
Id. en viñas.	43,951
Id. en olivares.	73
Id. en prados.	27,843
Id. en pastos.	235,036
Id. en monte alto.	428,673
Id. en monte bajo.	434,820
Id. propias de los vecinos.	68,252
Id. arrendadas.	341,613
Id. de capellanias.	37,608
Id. de comunidades.	77,064
Id. de mayorazgos.	217,395

Presentado el prod. anual de los ganados, según la obra del Sr. Tarrius, solo falta para concluir este cuadro estampar el resumen de la riqueza pecuaria que ofrece la obra inédita, resultado que aparece en el cuadro siguiente:

Caballar.	5,357	Lanar negro.	127,799
Mular.	2,587	Lanar churro.	9,750
Asnal.	7,237	Cabrio.	41,367
Vacuno.	33,080	De cerda.	15,327
Lanar merino.	221,485	Colmenas.	5,639
Aves de corral.	42,622		

Con solo observar que los prod. del reino vegetal en año mediano son 26,431,431 rs. se conoce que los resultados obtenidos por el Sr. Tarrius, presentan una cantidad todavía inferior á la que arroja el censo de 1799, y que por consiguiente á los trabajos que ahora examinamos son aplicables todas las observaciones que hemos hecho al hablar de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio.

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Pobre ciertamente, reducida á una miseria de que no hay ejemplo aun en las naciones en que el hambre diezma la pobl. con frecuencia, presentan á la prov de Avila los que tuvieron parte en el documento de 9

de mayo de 1841, donde está el resumen de la pobl. y utilidades del país que se describe. A la vista tenemos este precioso dato con el informe de las oficinas, con la conformidad del gefe político, fijando la riqueza en 6.524,536 rs.: ante todo diremos para bair toda responsabilidad, que hasta las sumas mas sencillas están equivocadas; creímos en un principio que acaso fuera error de nuestro copiante: hubimos de proceder á nueva confrontacion para convencernos de que la falta estaba en el original: así fue en efecto, como lo manifiestan las notas que figuran al pie del estado que pondremos á continuación. Desgraciadamente no dieron resultado los patrióticos esfuerzos de nuestro apreciable amigo Don Manuel Cortina. Creyó este ciudadano incorruptible, que la verdad debía resultar del plan que adoptara para obtener la estadística de España, pero no hubo de preveer que los particulares no darian relacion alguna, que los pueblos no estenderian el acta prevenida y que el resumen de la pobl. y de las utilidades se haria en la cap. de prov., puestos de acuerdo los representantes de todos los part. jud. Esto sucedió en 1841 en la generalidad de las prov., y esto sucederá siempre en España como ha sucedido en Francia, á pesar de que la autoridad tiene allí mas fuerza y mas medios tambien de averiguar las ocultaciones. Antes de hacer observacion alguna presentamos los estados siguientes:

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Avila, estendido por la junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la Nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS JUDICIALES.	Partido de Avila.	Partido de Arévalo.	Partido de Arévalo de San Pedro.	Partido del Barco.	Partido de Cebreros.	Partido de Piedrahita.	TOTAL.
Número de pueblos.	87	69	21	30	20	(*) 60	293
Número de vecinos.	6710	4692	4692	3244	3980	5650	(**) 28830
Número de almas.	25526	18422	17448	13039	17270	24625	113030
UTILIDAD DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.							
Territorial.	315907	371832	513432	448234	249052	377131	1975588
Urbana.	166207	89545	98373	72486	58606	114237	599454
Pecuaria.	188050	98280	66090	109160	99856	295128	856564
Industrial.	338445	132667	133740	65785	167880	187599	1026086
Comercial.	(***) 25647	21744	12219	20282	39716	47124	193732
IDEM DE FORASTEROS.							
	4061226	714038	823854	415947	615140	1021219	14651424
Territorial.	408376	349833	25216	65460	28269	315195	1192349
Urbana.	38749	26790	4311	5730	2023	10904	83507
Pecuaria.	60	1440	»	»	»	»	1470
Industrial.	300	»	1650	210	1143	735	4038
Comercial.	207	»	»	»	»	»	207
	447692	378033	31177	71400	31435	326834	1286571
Total de dominio particular.	1508918	1092071	855031	487347	616575	1348053	5937993
Id. del clero.	112860	92005	7870	27844	17662	68014	326252
Id. del Estado.	403228	90953	7126	24354	10768	23870	260289
TOTAL GENERAL.	1725006	1275029	870027	539542	674995	1439937	6524536

(*) Debe ser 66.

(**) Debe ser 28,968.

(***) Debe ser 52,647.

ESTADO por el que aparece la distribución de las utilidades que la Junta de Avila de 1841 señaló á la provincia entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.		POBLACION correspondiente al alistamiento para el ejérc.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de habitantes.	Utilid. por habitante.		Número de habitantes.	Utilid. por habitante.		Número de habitantes.	Utilid. por habitante.		Número de habitantes.	Utilid. por habitante.	
			Anuales	Diarias.		Anuales	Diarias.		Anuales	Diarias.		Anuales	Diarias.
		Rs. vn.	rs. m.	m. c.	rs. m.	m. c.	rs. m.	m. c.	rs. m.	m. c.	rs. m.	m. c.	
Arenas de San Pedro.	870027	47148	50 25	4'73	37583	23 5	2'16	47665	49 9	4'59	23758	36 21	3'44
Arévalo.	4275029	18422	69 9	6'45	37583	33 31	3'16	48566	68 23	6'67	21256	59 33	5'59
Avila.	4725006	25526	67 24	6'31	49941	34 18	3'21	25547	67 18	6'27	28570	60 13	5'62
Barco de Avila.	539542	43039	41 13	3'83	22805	23 22	2'24	43124	41 4	3'83	14999	35 33	3'35
Cebberos.	674995	17270	39 3	3'39	26147	29 29	2'44	47267	39 3	3'63	18425	36 21	3'44
Piedrahita.	4439937	24625	66 20	6'20	40640	35 15	3'30	22545	63 33	5'96	25928	55 48	5'46
TOTAL.	6524536	413030	57 25	5'38	244669	30 13	2'83	44684	56 30	5'30	432936	49 3	4'57

Segun la Junta de 1841 habia disminuido considerablemente la riqueza de la prov. de Avila, porque las utilidades que presenta son inferiores á los datos que dieran los ayunt. para formar el censo de 1799; á las noticias que reuniera el departamento del Fomento general del reino y de la Balanza de Comercio; á los antecedentes que se habian tenido á la vista para escribir el libro impreso de D. Bernardo de Borjas y Tarrius; á las investigaciones mismas que hiciera este autor para su obra no impresa todavía. Sensible es ciertamente que al presentar la Junta la riqueza y utilidades de la prov. de Avila, marcando el cap. imponible, no dijera cual era la prod. bruta, para que de este modo hubiéramos conocido qué valor representaban en sus distintos reinos la parte vegetal, animal y fabril. Y no se crea que hay contradicción en lo que ahora decimos y lo que antes manifestamos sobre que la riqueza líquida es la única que debe tener presente el Gobierno para sus determinaciones. El ministerio y los cuerpos colegisladores al señalar los impuestos deben saber el tanto por 100 en que debe ser gravada la riqueza; pero no por eso han de ignorar los altos poderes del Estado, cuál es la prod. bruta del país, conocimiento indispensable para adoptar medidas de importancia en el órden administrativo y en el órden económico. La Junta se limitó á decir: «las utilidades de la prov. de Avila incluyendo á vec. y forasteros, comprendiendo los bienes de dominio particular, los de propios, los del clero, los del Estado, ascienden á 6 524,536 rs.» En la imposibilidad de conocer con toda especificacion la naturaleza de los bienes del clero y del Estado, presentaremos la proporcion en los de dominio particular, ó sea en los 5.937,995 rs. porque figuran en el estado de la Junta.

Riqueza territorial.	53'33.
Id. urbana.	41'59.
Id. pecuaria.	14'45.
Id. industrial.	17'35.
Id. comercial.	3'26.

100.

De estos números resulta que la riqueza urbana es á
 La territorial como 10: 46 ó sea 21'71 p. 100.
 La pecuaria como 10: 37 . . . 27'08 id.
 La industrial como 10: 30 . . . 32'54 id.
 La comercial como 10: 213 . . . 6'12 id.

La riqueza pecuaria es á la urbana como 10:8 ó sea 124 p. 100
 La industrial como 100:66 . . . 450 id.
 La comercial como 10:36 . . . 28 id.
 La riqueza ind. es á la pecuaria como 40: 8 . . . 120 id.
 La comercial como 40:44 . . . 22'6 id.
 La riqueza comercial es á la ind. como 40:53 . . . 48'8 id.

Marcadas las proporciones que tienen entre sí las diferentes riquezas, examinemos ahora la cuota que corresponde á cada hab. Siendo el total de aquellas 5.937,995 rs., y el de estos 113,030, corresponde á cada individuo 52 rs. 18 mrs. Pero como es necesario comprender la masa imponible que pueden presentar los bienes del clero y del Estado, se hace necesario fijar los cálculos en el total de las utilidades que señala la Junta, ó sean 6.524,536 rs. En el estado por el que aparece la distribución de esta suma, verán nuestros lectores, que cada hab., suponiendo una distribución igual, deduciría 57 rs., 25 mrs. al año, correspondiendo á 5'33 mrs. por día. La condicion por cierto de los hab. de la prov. de Avila, no sería muy ventajosa si á tal estado llegara su miseria; sitan escasa fuera su riqueza. ¿Y qué sería por otra parte de la nacion española si en la misma proporcion se presentaran las demas prov.? ¿cuál sería entonces su riqueza líquida? ¿cuál su materia imponible? Reflexionemos un momento: Avila no es prov. esclusivamente agrícola. Ciertamente que Avila no es una prov. de un comercio activo; pero Avila es una prov., que en sentir de la Junta misma, no carece de ind. Segun el documento que estamos examinando, las utilidades de la parte terr. son 3.167,937 rs.; las de la industrial 1.030,124, ó sea una tercera parte con la insignificante diferencia de 25,855. No presentarán ciertamente proporcion tan favorable á la ind. las demas prov. del interior de España. Sin embargo, suponiendo la misma proporcion de riqueza, admitido el número de 12.000,000, porque en este momento no sabemos cuantos arrojarán las 49 comunicaciones de las gelaturas politicas de 1844, resultaría la suma de 692.823,529 como riqueza imp. de toda España. Pero se trata, nos dirán, de una prov. interior, de una prov. de escaso riego, de pocas comunicaciones. Concedido, responderemos nosotros. Admitiendo que las particulares condiciones del país que describimos hagan que en el resto de España haya doble riqueza, confundiendo á Cataluña con Castilla, Andalucía con Estremadura, Valencia con Asturias; aun hecha esta concesion á la Junta de Avila de 9 de mayo de 1841, resultaría que la España presentaba una riqueza imponible de 4.334,647,058 rs., ó lo que es lo mismo que los españoles no tendrían lo suficiente para pagar las cantidades consignadas en el presupuesto general y en el provincial. Véase cual sería el estado de España, aun concedida la doble proporcion á la riqueza que resulta del dato de la prov. de Avila. Aun dentro de la prov. variaria mucho la condicion de sus hab., porque mientras uno del part. de Arévalo tendria de la suma de utilidades 6'43 mrs. diarios, otro de Cebberos recibiría 3'39 mrs. únicamente. Hay mas todavía; estas proporciones son las que resultan tomando por base la pobl. que señala la Junta, y es muy de creer que la reunion que disminuyó la riqueza, disminuiría el número de hab. Pres-

ciudamos de la pobl. que resulta de los jóvenes para el ejército; y fijémosnos en la que arrojan los datos de 1842 y las noticias que la redacción tiene. En el primer caso la cantidad que percibe cada hab. por las utilidades es de 5'30 mrs., y en el segundo 4'57. Presentada la proporción de una con otra riqueza y del total de estas con los hab., nos permitirá la Junta de Avila de 1844, estampar aqui algunos datos que hemos podido recoger, aplicables en parte a la época á que el documento se refiere. En este se señalan 6 524,536 rs.: en el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Avila en el quinquenio de 1837 al 41, segun las actas de arqueo cuyo resumen tenemos á la vista, el total de ingresos fue rs. vn. 40.449,070 44 Existencias en 1.º de enero de 1837. 57,219 29

Ingresos efectivos del quinquenio.	40.391.850	46
Cuentas interiores del Tesoro.	2.552,850	46
Ingresos que constituyen las rent. del Estado	37.839,000	
Participes.	977,000	
Rentas del Estado.	36.862,000	
Año comun.	7.372,400	

En el mismo año de 41 en que la Junta valora la riqueza en 6.524,536 rs., los ingresos totales fueron 7.880,460 rs. 29 mrs., y hubo año, como el de 1839, en que se elevaron á 41.781,420 rs. 47 mrs. Y nótese que las aduanas figuran por la insignificante suma de 2,200 rs. año comun, al paso que debe tenerse presente, que el papel sellado representa 80,400 rs. de ingresos, y el tabaco 4.017,000 rs. En el año de 1841 (abandonamos el de 1839, aunque sus ingresos, como hemos dicho, fueron mayores) pagó la prov. de Avila por extraordinaria de guerra(*) 4.203,319 46 Por paja y utensilios. 750,994 30 Por provinciales, encabezamientos y equivalentes. 4.764,708 Por subsidio industrial. 99,707 Por derecho de puertas. 374,252

4.492,984 42

Es de notar tambien un hecho de bastante importancia, á saber, que la prov. de Avila como las demas de España, habia sufrido en la época á que se refiere la Junta, 2 contr. extraordinarias de guerra; la de 603.986,284 rs. de 30 de junio de 1833 en la que fueron designados:

Por riqueza terr. y pecuaria.	3.406,714
Por comercial é industrial.	200,000
Por consumos.	4.488,862
	5.095,573

Y la de 180 millones de 30 de julio de 1840 en que se señalaron:

Por cupo territorial y pecuario.	4.172,029
Por industrial y comercial.	460,000

4.332,029

Estas enormes sumas fueron señaladas ademas de las contr. ordinarias, ademas de los ingresos por otros varios conceptos. ¿Es, pues, posible que con la riqueza presentada por la Junta, la prov. hubiera podido sostenerse en una situación tan violenta? De ningún modo. Pero se nos dirá que fijamos nuestros cálculos en una época escepcional, del 37 al 41, en el tiempo de la guerra. La observacion fuera justa si no hubiéramos hablado del año 1841 separadamente, por ser este el de la fecha del documento. Afortunadamente podemos ya presentar facilitada por D. Joaquin Maria Perez, contador general del reino, la nota de los ingresos habidos en la prov. de Avila en 1842, 1843 y 1844, noticias que publicaremos en las demas prov., por estar así mandado en real orden de antes de ayer, 3 de abril de 1846. (**).

(*) En 1839 satisfizo por este concepto 4.985,917 rs. 23 mrs.

(**) A fin de que recayera resolucíon á la consulta de la Contaduría general del Reino, dirigimos antes de ayer carta particular al Sr. ministro de Hacienda, D. Francisco Orlando, y en el mismo dia se estendió la real orden. Manifestamos á este caballero nuestro reconocimiento hoy 5, y este es tanto mas desinteresado, cuanto que ahora vemos reducido á la condicion privada, al que hace pocas horas dió pruebas del mayor interés por la perfeccion de esta obra.

Importe de los ingresos habidos en la tesorería de la prov. de Avila en los años que á continuacion se expresan:

1842.	4.964,907	6
1843.	4.827,735	20
1844.	5.894,270	21

45.686,913 43

Año comun. 5.228,971 4

En estas sumas totales figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	AÑOS DE		
	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	232	497 17	970 45
Arbitrios de Amortizacion.	42555 46	20226 5	49201 8
Derecho de puertas.	344084 44	404967 49	340066 32
Frutos civiles.	403693 4	407436 48	167436 40
Manda pia forzosa.	6243 40	1514 29	4617 25
Papel sellado y documentos de giro.	49163 44	21976 24	»
Paja y utensilios.	760423 47	713070 24	943415 32
Provinciales, administradas, arrendadas y encabezadas.	1673089 31	1739318 20	2095943 32
Penas de cámara.	45	40 44	72 20
Subsidio industrial.	59163 3	77589 30	97948 32
Sal.	37 2	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	47519 17	38674 47	34028
Tabacos.	4449310 6	4093659 22	4433480 17

NOTAS.

1.ª No se incluyen los ingresos de correos y demas ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales solo lo hacen de la recaudacion general en toda la Peninsula.

2.ª Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

No hay necesidad, presentando estos números, de añadir grandes razones para calificar el dato de la Junta de Avila. Una prov., cuyos ingresos en el Tesoro, son año comun: 5.228,971 rs. 4 mrs. no puede tener una riqueza de 6.524,536 reales; estas dos cifras no necesitan comentarios. Para concluir esta parte de nuestro art. vamos á presentar un dato nuevo y curioso de la obra inédita del Sr. Tarrius, que aunque se refiere á la ant. Avila, sirve sin embargo para destruir la cifra del documento cuyo examen estamos concluyendo.

El Sr. Tarrius despues de presentar con los detalles necesarios el importe de las contr., fijando las alcabalas y cientos en. 461,800 Millones é impuestos. 789,292 Aguardientes. 34,842 Utensilio. 154,452 33

4.440,086 33

señala ademas con toda especificacion pueblo por pueblo con separacion de sexmos las contr. (*) feudales, señoriales

(*) Para distinguir las rentas, tributos ó derechos que los pueblos pagan á los señores por reconocimiento de su dominio, y por privilegios ó propiedades privilegiadas esclusivamente, de las que pagan por el arrendamiento de tierras propias de señores seculares y ecl., se da á las primeras el nombre de rentas ó contr. feudales; y á las segundas el de señoriales. Las municipales son las que los pueblos pagan por médico, cirujano, herrero, predicador de Cuaresma etc. (Nota del Sr. Tarrius.)

y municipales que los mismos pagaban, dando el resultado siguiente:

Feudales.	78,576
Señoriales.	8.476,470
Municipales.	4.348,257
	<u>9.903,003</u>

La Junta de Avila debió tener conocimiento de estos trabajos del Sr. Tarrius, porque en la copia que nosotros poseemos sacada en los años 19 y 20, hay una nota en que se dice, que comprada la obra con sus comprobantes y mapa por el ministro de Hacienda (*) se remitió en 1835 á Avila, porque el gefe

(*) Fue en tiempo del Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.

politico o la habia reclamado para mejor gobierno de aquel pais. Con los datos de que hemos hecho mérito y las observaciones que hemos presentado, pueden nuestros lectores apreciar los trabajos de la Junta de Avila, remitidos oportunamente al ministerio de la Gobernacion.

Datos oficiales de 1842 ó sea exámen de la matricula catastral. Era natural que el Gobierno quedase muy poco satisfecho de los trabajos de 1841, y por eso se emprendieron otros nuevos en 1842 por diferente ministerio. Sobre el método adoptado para la reunion de las noticias; sobre los resultados obtenidos, hemos manifestado ya nuestra opinion en el curso de esta obra. Presentaremos, pues, respecto á la provincia de Avila el resultado que la matricula catastral arroja, que es el que aparece del

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno, y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real órden, en 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Anual.			Diaria.		
									Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por part.	Por vec.	Por habit.
	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	R. v.	R. m.	M. c.		
Arenas de S. Pedro.	4898	17665	2830756	577 32	160 9	425682	86 31	24 3	2405083	491 4	136 6	6589 4	42 12	2'68
Arévalo . .	4690	18566	4737530	1010 5	255 6	763420	163 5	44 7	3972410	847	24333	10897 2	14 11	49'93
Avila. . . .	6731	25547	4057127	751 44	197 32	264567	143 40	32 26	4092560	608 4	165 6	11242 4	23 15	38
Barco de Avila. . .	3380	13124	4965504	581 17	149 26	242757	74 28	18 17	1723747	509 23	124 9	4717 4	13 41	30
Cebrenos. .	3982	17267	2405432	604 3	139 11	340498	85 17	19 24	2064954	518 20	119 21	3658 1	13 41	14
Piedrahita.	3863	22545	5830772	602 8	156 28	543991	92 26	24 5	2986781	509 16	132 23	8161 4	13 42	26
	<u>29544</u>	<u>114684</u>	<u>20527141</u>	<u>694 27</u>	<u>179</u>	<u>3282645</u>	<u>114 4</u>	<u>28 24</u>	<u>17244535</u>	<u>583 23</u>	<u>15043</u>	<u>47234 4</u>	<u>20 14</u>	

Desde luego se observa que en la pobl. diferencian poco los trabajos de 1841 y los que ahora examinamos, puesto que estos solo presentan un aumento de 1,654 hab. Bien es cierto que el intendente de la prov. de Avila, dijo al remitir la matricula, que en cuanto á pobl. no podia confiarse en la exactitud de la que arrojaba este documento, porque comparada con trabajos posteriores hechos de órden del Gobierno, se observaba desde luego una diferencia muy notable. Y realmente aun cuando otros datos no combatieran la inexactitud del número de hab. que la matricula presenta, la misma estension del dominio agricola está diciendo, que no es posible obtener los resultados que la agricultura ofrece con pobl. tan reducida. En cuanto á la riqueza, los que intervinieron para formar la matricula catastral, avanzaron mucho mas que lo hiciera la Junta de 1841 compuesta de otras personas, y dirigida por otro ministerio. No son ya las utilidades de la prov. de Avila 6.524,536 rs. puesto que la riqueza imp. que presenta la matricula es de 20.527,141 rs. Si esta es la diferencia que aparece de dos trabajos; el uno de 9 de abril de 1841, el otro de 24 de setiembre de 1842, puede calcularse cuantos mayores resultados se obtendrian, si las operaciones de esta clase no se interrumpiesen, y sobre todo si pudieran ser oportunamente fiscalizadas por hombres que unieran al respeto de la autoridad, el prestigio de la inteligencia. Triste idea, por otra parte, presenta de nuestra administracion, ver á un gefe politico en 9 de abril de 1841, manifestar su conformidad á un resumen de pobl. y utilidades, al paso que consuela observar que un intendente aun aumentada la rig. en 2 terceras partes, dice que no hay exactitud en el dato é indica que debe ser todavía mayor la riqueza imp. No culpamos á la autoridad politica, en primer lugar, porque los gefes de este ramo han ido á las prov. mas bien á sostener los intereses politicos, que á fomentar los intereses materiales y morales; y en segundo lugar, porque en los vaivenes que este pais sufre, apenas, los funcio-

narios públicos dependientes del ministerio de la Gobernacion, permanecen el tiempo necesario para aprender los nombres de las cab. de part. jud. y distritos electorales. Despues de estas indicaciones aplicables á la matricula en general, hablaremos con separacion de las diferentes riquezas en que el dato de la intendencia divide sus trabajos.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. Habrán observado nuestros lectores, que en cuanto nos ha sido posible hemos procurado presentar separadamente nuestros datos y nuestras observaciones sobre las fincas rústicas y urbanas; pero en la matricula que nos ocupa, todos los valores, asi los productores como los imponibles, se hallan acumulados, figurando en una misma cifra los productos de la tierra, el valor de las fincas urbanas y las utilidades que el ganado presenta. No puede darse un absurdo mayor tratándose de riquezas de distinta indole, que requieren por consiguiente diferentes anticipaciones, y que ofrecen forzosamente diversos resultados. Dióse por razon para tan incalificable conducta, la premura del tiempo; razon que nunca es admisible en funcionarios del Gobierno, mucho menos en una prov. de corta estension, de escasa variedad de prod. y sobre la que se habia escrito una obra que fue consultada, y que por si sola era bastante para poder ofrecer mayores resultados. Porque no fue solo este error el que padecieron los que tuvieron parte en estos trabajos, sino que fijado el cap. prod. hallaron muy sencillo el cap. imp. señalando á todas las riquezas el 4 por 100. ¿Ignoraban por ventura aquellos señores que las riquezas se graduan dividiendo sus clases, y que á las veces una misma de estas ofrece distintos resultados por circunstancias particulares? El documento dice «riqueza terr. y pecuaria, esto es, cap. productor 348.595,782 rs.; materia imp. por el mismo concepto 43.898,998 rs. 26 mrs.» Pero despues del resumen se leen en la matricula las palabras siguientes:

Aumento á la riqueza y á la materia imponible.

PRODUCTOS.	RIQUEZA.
43.898,998	348.595,782
4.391,010	44.784,394
	496,866
	897,144
	393.380,476
	78.676,035
	472.056,214
	48.347,905

Riqueza y prod. que aparecen del resumen anterior.

Valor de las fincas rústicas y urbanas no enegadas del clero regular.

Id. de las del clero secular.

Por un 20 p^o en que deben calcularse las ocultaciones hechas en toda la prov., y el mayor prod. en las vent. y rent. de los bienes nacionales por enagenar

Totales que deben considerarse á la riqueza de la provincia.

Dícese en el dato que examinamos, que la base que se adoptó para calcular los prod. de la riq. terr. fue la que resulta de las declaraciones de los mismos ayunt. cuando hicieron el amillaramiento para el reparto de la contr. extraordinaria de guerra de 180.000,000 de rs., capitalizando la riq. tanto rústica y urbana como pecuaria al 4 p^o: respecto á las fincas y ventas del clero se adoptaron las tasaciones de los registros que conservan las oficinas de amortizacion, y el prod. anual que habia obtenido la hacienda pública. Muy difíciles, como han de conocer nuestros lectores, poder utilizar este documento, no estando, como no está, clasificada la riq. terr., urbana y pecuaria. Sin embargo, para este trabajo puede algun tanto servirnos el dato de 1841, donde al menos se halla la proporcion de una con otra riq. Reunidos los comisionados de los part. jud., representados todos los intereses de pueblos de esta especie, sale siempre disminuido el cap. imp., pero la proporcion, generalmente hablando, se fija sin lastimar á los contribuyentes de una clase en beneficio de la otra. Esto prueba, ó á lo menos hace presumible, que la clasificación y la proporcion de las riquezas terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. está presentada conciliando el interés de los que han de contribuir á las diferencias cargas del Estado. Disminuir la riqueza al Gobierno y no perjudicar á los convenc., labradores, ganaderos, fabricantes ó comerciantes, este es el pensamiento dominante en juntas, como la celebrada en 9 de mayo de 1841. Dicho esto, presentamos á continuacion la proporcion de las distintas riquezas de que habla la matricula catastral, sobre las bases adoptadas por la Junta de 1844.

RIQUEZAS.	Tanto por 100.	Cantidad segun la matricula.	Cantidad con el aumento del 20 p ^o hecha por la intendencia.
Territorial. (*)	57,55	9.846,736	11.813,368
Urbana.	40,54	4.802,485	2.163,562
Pecuaria.	43,45	2.254,831	2.699,320
Industrial.	45,79	2.701,520	3.244,235
Comercial.	2,97	506,486	609,656
	400	17.409,038	20.527,144

(*) La diferencia que se observa en esta proporcion y la anteriormente marcada, consiste en haber creído conveniente añadir

Se ve desde luego que si el dato de la matricula se aplicase á las proporciones marcadas en el trabajo de la Junta de 1844, la riq. ind. y comercial estarian á la terr., urbana y pecuaria en 18'76 p^o, y entonces figurarian, en la suma de 18.347,905 por la cantidad de 3.208,086, y en el de 20.527,144 por 3.850,891. Pero como en el dato que se examina la riq. comercial é ind. figura sin el aumento por 4.816,050 rs., y con aquel 2.479,236 se observa que la proporcion entre uno y otro dato no es la misma, como se deduce de la comparacion de los números siguientes.

RIQUEZAS.	JUNTA DE 1844.
Terr., urbana, pecuaria.	5.300,473 ó sea 79'39
Industrial, comercial.	4.224,063 20'61
	6.524,357 100'00

MATRICULA CATASTRAL DE 1842.	
Terr., urbana, pecuaria.	18.347,905 ó sea 88'12
Industrial, comercial.	2.479,236 41'88
	20.527,141 100'00

Segun estos trabajos comparativos la riqueza comercial é ind. es en sentir de la Junta de 1841, 20'61, y en opinion de los que formaron la matricula catastral de 1842, 41'88, diferencia notabilísima como podrán reconocer nuestros lectores. Si en vista de esta discrepancia se tratara de adoptar un término medio resultaria que la riq. terr., urbana y pecuaria, representaria 83'76, y la comercial é ind. 16'24, repartiéndose entonces los 20.527,141 en la proporcion siguiente: por el primer concepto 47.493,534, por el segundo 3.334,607.

Abandonada por ahora esta cuestion, porque mas adelante hemos de hablar separadamente de la riq. ind. y comercial, nos ocuparemos de la terr., urbana y pecuaria, que trae, como ya hemos dicho, confundida la matricula de 1842: y como no se presenta marcada la proporcion adoptamos la de la Junta de 1841. Los 18.347,905 riqueza imp., terr., pecuaria y urbana, pueden distribuirse del modo siguiente:

Territorial.	12.995,822	70'83
Urbana.	2.381,558	42'98
Pecuaria.	2.970,525	46'19
	18.347,905	100

y entonces corresponderá á cada hab., por la primera 113 rs. 44 mrs.; por la segunda 20 rs. 26 mrs.; por la tercera 25 rs. 30 mrs.; y por el total 159 rs. 33 mrs.

Para mejor apreciar la importancia y verdad que pueden tener estos resultados, vamos á comparar la riq. que arroja la matricula catastral de Avila con las de Albacete, Alicante y Almeria, no haciéndolo cen Alava por las circunstancias particulares en que aquel pais se encuentra en el orden administrativo y económico. Esta comparacion da el resultado siguiente:

	ALBACETE	ALICANTE	ALMERIA	AVILA
Territorial pecuaria.	139 28	49 11	54 1	139 6
Urbana.	14 14	49 6	45 24	20 26
	154 8	68 17	69 25	159 32

Asi se ve la proporcion en que estan los hab con la riqueza, y se nota que las 2 prov. interiores, esto es, Albacete y Avila, se hallan segun el resultado de la matricula en las mismas condiciones.

á la riq. terr. las cantidades que, correspondientes á bienes del clero y del Estado, figuran en la pág. 448 ó sea en el documento de la Junta de 1841; en la necesidad de aplicar á una ú otra riq. las dos cantidades, hemos creído que mas bien correspondia hacerlo á la territorial.

Suponiendo, pues, la riqueza terr. en 12.995,822 rs., y la pecuaria en 2.970,525, estamos ya en el caso de presentar algunas observaciones sobre estas sumas, deducidas no de comparaciones con otras prov., sino de datos de época anterior pertenecientes al país que describimos. No hablaremos de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, y si solo de los datos que arroja el censo de 1799 formado, no nos cansaremos de decirlo, de las relaciones que dieran los mismos ayunt. Elevábase entonces á 40.316,461 rs., como en su lugar hemos manifestado, el valor de los productos del reino vegetal sujetos á diezmo, y á 6.284,871 rs. los corderos, cabritos, lanas, y productos varios. ¿Habian dicho la verdad los ayunt.? No, repetimos mil veces: aquella riqueza declarada por interesados en disminuirla, ofrecia á los precios de hoy 16.549,410 rs. en la parte sujeta á diezmo. ¿Se ha estendido desde entonces el dominio agrícola en la prov. de Avila? Indudablemente, y en prueba de ello presentaremos algunos datos sobre prestacion decimal de épocas ant. y recientes. Tenemos á la vista un estado *pueblo por pueblo*, que no publicamos por su mucha estension, de las principales producciones de la agricultura ó industria pecuaria sacada del prod. del diezmo en los tres trienios de 1801 á 1803; de 1815 á 1817; de 1824 á 1826: tenemos ademas el estado valorado tambien *pueblo por pueblo* de la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Avila con distincion de la renta perteneciente á la propiedad y de las utilidades que corresponden á cada una de las 2 industrias, de la agricultura y de la ganaderia, sacada igualmente del prod. del diezmo en los tres trienios referidos: hemos adelantado mas nuestros trabajos, puesto que obra tambien en nuestro poder *pueblo por pueblo* la comparacion de los resultados que ofrece el prod. del diezmo y de la matricula catastral (*). Para poder apreciar estos documentos hemos hecho el resumen que aparece en la demostracion que sigue:

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Tierras blancas.

CEREALES.....	Trigo..... fan...	325,920. á 30.	9.777,600
	Cebada..... id...	199,940. 15.	2.549,400
	Centeno..... id...	228,740. 20.	4.574,200
	Avena..... id...	630. 46.	40,080
	Garbanzos. id...	27,550. 53.	4.515,250
LEGUMBRES...	Algarroba. id...	45,215. 46.	723,440
	HORTALIZA y grangeria de todas clases, valor.		9.380,450
			28.529,820
Aumento de 10 por 0/0 por los productos del escusado.....			2.852,982
			31.382,802

Plantíos.

VIÑEDOS.....	Vino..... a....	47,245	377,960
Aumento del 10 por 0/0 por el escusado.....			31,796
			413,756

Renta de la propiedad territorial.

TIERRAS BLANCAS: las 2/3 partes del producto total.....	42.553,120
PLANTÍOS VIÑEDOS: las 3/5 partes.....	249,450
	42.802,570

Utilidades de la industria agrícola.

TIERRAS BLANCAS: la 5. ^a parte del total.....	6.276,560
VIÑEDO: la 5. ^a parte id.....	83,451
	49.162,284

(*) Con mucho sentimiento renunciamos á la publicacion de estos estados que tenemos de todas las prov. de España: nos limitamos pues á presentar los totales por no hacer mas voluminosa esta obra.

NOTA. Estos productos deberán aumentarse con los de las fincas rurales poseidas entonces por el clero y no sujetas al diezmo, y con los de las tierras comunales en igual caso, que hacen parte de los propios de los pueblos.

Productos de la Industria pecuaria.

Lana..... a....	44,375.... á 65....	2.884,375
Corderos.....	90,850.... á 16....	1.453,600
		4.337,975
Gastos de recoleccion y mantenimiento del ganado lanar.....		787,595
		3.550,380
Producto líquido.....		3.550,380
Valor capital que representa dicho ganado calculado sobre un rendimiento de 10 por 0/0.....		35.503,800

De estos trabajos se deduce que la masa imponible sin contar la riqueza urbana, comercial é industrial asciende á 22.712,661 Proviene este aumento de que comparando los productos del noveno y diezmo con las cantidades señaladas á cada pueblo en la matricula catastral, resulta mucho mayor la riqueza por lo que han pagado las poblaciones que por las declaraciones que las mismas han presentado sobre las utilidades obtenidas. Para dar una idea de la verdad de esta proposicion, para reducirla á números de una fuerza indestructible, presentamos á continuacion un cuadro comparativo de la riqueza de los pueblos, segun los prod. del noveno y del diezmo con lo que á cada pobl. señala la matricula catastral.

PUEBLOS.	Datos oficiales de 1842	Datos oficiales del 9.º	Diferencia.
Arenas de San Pedro..	233,764	577,638	343,874
Arévalo.....	480,042	476,660	296,648
Aveinte y Valseca....	21,945	400,436	78,491
Bernuy Salinero.....	43,584	43,020	29,436
Berrocalejo de Aragona.	7,066	488,752	481,686
Cisla y Torralva.....	72,352	221,410	448,758
Don Gimeno.....	50,725	404,380	53,655
Fontiveros y Gemiguel.	101,820	304,694	202,874
Fuentes de Año.....	37,774	477,466	439,692
Gallegos de S. Vicente.	48,100	470,094	451,994
Mediana.....	19,839	79,584	59,685
Mombeltran.....	200,077	597,024	396,947
	957,448	3.040,838	2.083,740

Por este dato observarán nuestros lectores las ocultaciones que contiene la matricula catastral, ocultaciones indispensables si se considera la base adoptada para estos trabajos en la prov. de Avila: en los 12 pueblos que hemos señalado á fin de que apareciera mas robusta nuestra opinion, resulta una diferencia de mas de dos terceras partes en contra de la riqueza del documento que examinamos. Cierto es que no en todos los pueblos existe una tan enorme variedad, pero tampoco debe olvidarse una cosa notabilisima, á saber, que la riqueza que trae la matricula, se refiere á todas las utilidades de la tierra, del ganado, de la industria, del comercio, y el dato del diezmo se concreta á solo los productos sujetos á este impuesto. Ahora bien, si se tiene presente esta circunstancia, si no se olvida el privilegio de los novales en los 10 años primeros; si se recuerda la defraudacion que en mayor ó menor escala se hacia al pagar este tributo, podrán conocer nuestros lectores hasta qué punto es susceptible todavia de aumento la riqueza que la prod. decimal ofrece. Este dato presenta tambien una ventaja y es, el haber venido á justificar la proporcion de la riqueza territorial con la pecuaria que dan los trabajos de la Junta de 1844, como pueden observar nuestros lectores, comparando las partidas del resumen de utilidades del documento de la Junta de Avila, con las de los prod. del diezmo. Y nótese que los datos examinados son, como ya se ha dicho, de época antigua y reciente, antes de la guerra

de la Independencia, despues de esta gloriosa lucha y en el intermedio de la segunda y tercera época constitucional. En prueba de las ocultaciones en el pago del diezmo, podemos presentar aplicable al pais de que se trata, otro dato irrecusable, cual es el prod. que en la dióc. de Avila tuvo el noveno decimal en los años de 1802 á 1806, de 1815 á 1819, de 1826 á 1830.

1802....	1.082,858	1815....	559,507	1826....	334,418
1803....	853,869	1816....	520,389	1827....	261,126
1804....	1.410,419	1817....	500,082	1828....	312,254
1805....	682,672	1818....	448,623	1829....	310,507
1806....	833,685	1819....	419,456	1830....	154,300
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
4.863,203		2.448,037		1.372,305	
Año comun. 972,640		489,611		274,464	

No puede presentarse una prueba más evidente de las ocultaciones que ha experimentado la prestación en frutos en el trascurso de este siglo. Ante la inflexibilidad de los números estan por demas los comentarios; las razones mismas desvirtuarían la fuerza de las cifras.

Pero no abandonando todavía el terreno de la prod. decimal, queremos por este medio aproximarnos al conocimiento de la riqueza terr. de la prov. de Avila: á la vista tenemos los trabajos del Sr. Reinoso (*), en los que señala por término medio del diezmo obtenido en 1837 y 1838, á la prov. que describimos, 3.939,000 rs., que presentarían en la parte sujeta á este impuesto, una prod. bruta de 39.390,000 rs.: el Sr. Reinoso avanzó mas, presentando el prod. de 4 por 100. de 1840, que fija en la suma de 4.556,000 lo que haría un diezmo de 3.890,000 y una prod. bruta de 38.900,000 rs. Para conocer que ni aun este prod. representa la verdad, basta decir, que la prod. bruta terr. en la parte sujeta á diezmo, tendría en toda España el valor de 4,088.790,449 rs., cuyo diezmo sería 408.879,441 rs. Para probar hasta qué punto estan de acuerdo los datos del Sr. Reinoso con los que nosotros poseemos, solo deberemos decir, que segun documento oficial que tenemos á la vista, el diezmo en 1837 produjo en la prov. de Avila 3.467,607 rs. 26 mrs.: nuestros lectores que saben, muchos de ellos por experiencia, cómo se pagaba el diezmo, podrán apreciar la fuerza de nuestras observaciones.

En los cereales que aparecen cosechados por el prod. decimal, figura el trigo por 325,920 fan., y el centeno por 228,710, cuyo total es de 554,630, las cuales aun sin descontar la parte reservable para la siembra, dan 69.328,750 libras de pan, correspondiendo á cada hab., segun la pobl. de la matrícula de 60452 libras al año, y al día 1'65. Despues de este cálculo presentaremos tres proposiciones: 1.ª el dato que resulta del diezmo es menor al que ofrece el censo de 1799, porque este en los pueblos de la actual prov. de Avila, da una cosecha de 552,698 fan. de trigo y 287,327 de centeno, (cantidad, no se olvide, declarada por los ayunt.): 2.ª el número de hab. que la prov. de Avila tiene, es mayor que el que la matrícula catastral fija: 3.ª la prov. de Avila esporta cereales. De estas tres proposiciones ¿qué resulta? Para nosotros una verdad fuera de toda duda, á saber: que en el dato de la Junta de 1844; que en la matrícula catastral; que en los resultados mismos del diezmo, hay grandes ocultaciones. Para terminar en este art. la parte correspondiente á la riqueza terr. y pecuaria, vamos á presentar el último dato, la última razon, el último argumento. En el art. de Avila, c., se halla el estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en aquella c. en el quinquenio de 1835 á 1839. Segun alli aparece han entrado en Avila y pagado derecho de puertas en un quinquenio

Trigo.....	fan.	168,209
Centeno.....		77,693
<hr/>		
		245,902
Año comun.....		49,180

(*) Hablamos del Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, hoy diputado por la prov. de Valladolid, en nuestra opinion una de las personas mas entendidas en la ciencia de la estadística, que procura estudiar á fondo las graves cuestiones que afectan los intereses materiales del pais, dispuesto siempre á promover el aumento de la riqueza imp. de España: el trabajo á que hacemos referencia es el estado que publicó para salvar su voto en la cuestión de dotacion de culto y clero.

Siendo la pobl. 4,121 almas, señalada en la matrícula catastral, cada hab. comeria 4'80 libras de pan diarios. Nuestra opinion sobre el consumo diario de pan por hab., está consignada y razonada en la pág. 271 del primer tomo de esta obra: no podemos, pues, admitir que cada liab. de la cap. haya consumido 11 fan., 11 celemines de cereales al año. Nos dirá que la cap. de una prov. tiene muchos forasteros, empleados, guarnicion, etc., pero ni aun así la proporcion es admisible. Que se han introducido en Avila esas cantidades de cereales, es un hecho indudable. Reconózcase, pues, este último dato como argumento inconcuso; primero, en favor de la mayor pobl.; segundo, en favor de la mayor riqueza (*).

RIQUEZA URBANA. En 2.381,558 rs. debe figurar la riqueza urbana en la cantidad que englobadas con la terr. y pecuaria, presenta la matrícula de 1842 una vez adoptada la proporcion de la Junta de 1844. Como ni en uno ni en otro documento se presenta el número de casas, no es posible con referencia á este dato especial presentar cálculos y reflexiones. Pero por las noticias que nosotros tenemos, por confesiones de personas interesadas en disminuir así la riqueza urbana como las de otras clases, se señalan á la prov. de Avila 31,948 casas, correspondiendo á cada una del cap. imp. indicado 74 rs. 48 mrs. Habiendo manifestado ya nosotros nuestra opinion respecto á las casas correspondientes á la agricultura, consideradas por consiguiente como instrumentos de labranza, estamos muy lejos de calcular escesivas las utilidades de la riqueza urbana; muy al contrario, así como aumentaríamos la riqueza imp., terr. y pecuaria, disminuiríamos la urbana, segregando antes crecidísimo número de casas, á las que jamás debe alcanzar un impuesto por este concepto.

RIQUEZA COMERCIAL É INDUSTRIAL. Esta riqueza aparece en la matrícula con un valor de 4.816.050 rs. y de 2.179,236, aumentando el 20 por 100. Esta cantidad, como ya hemos dicho, no guarda relacion con la proporcion marcada para todas las riquezas en el dato de la Junta de 1841; hemos por otra parte, reducido á número la cantidad, porque debería figurar la riqueza que es ahora objeto de nuestro exámen, admitida la base del 4; la de la matrícula catastral de 1842, y el término medio de estas cifras presentadas por uno y otro documento. En nuestra opinion, en la Junta de 1841, no fueron defendidos los intereses de la clase fabril y comercial, porque no creemos que represente mas de un 16 por 100 la riqueza de que hablamos sobre las totales utilidades de la prov. No vacilaríamos en añadir algun tanto el prod. representativo (esta es la frase, no muy propia por cierto, de la matrícula), pero no seguiríamos la proporcion progresiva que fijáramos á la riqueza terr. y pecuaria: la riqueza ind. y comercial, segun manifiesta el intendente que era entonces de la prov., D. Juan Segundo, está basada ó capitalizada por el 4 por 100 de lo que recauda la Hacienda pública: con este simple dato no puede hacerse combinacion alguna. Cierta es que el cupo, segun las matrículas, fue de 72,642 rs. vn.; cierto que representando este un 4 por 100, el cap. imp. es 4.816.050 rs., pero de aqui solo resulta quedar apurada la recaudacion, sin que ni esta, ni lo que dice la matrícula pueda justificar lo que se llama *prod. representativo*: la tarifa en reglas de administracion no se aplica á los beneficios y sí al ejercicio; por consiguiente no puede admitirse como medio de investigacion ni de la utilidad de los capitales empleados ni de la ocupacion de las artes y oficios. Demostrando los datos de la matrícula respecto á la riqueza comercial é ind., que no se admitió una base que pudiera dar alguna exactitud á la materia imp. presentada, no aceptar por otra parte nosotros la proporcion de la Junta de 1844, adoptamos como término medio de ambos documentos el 16'24 por 100, ó sean 3.333,607 por las utilidades de la ind. y del comercio.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA. Despues de haber presentado, aunque englobado la riqueza que trae el censo de 1799, al hablar de las ant. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; despues de haber hablado estensamente del valor, porque fueron considerados los prod. de la prov. que describi-

(*) No debe olvidarse que al tratar de la Guia del Ministerio, de la Gobernacion del consumo anual de Avila, fija el trigo en el año de 1837 en 42,000 fan.

mos, tal como era á principios del siglo, por el departamento del Fomento general del Reino y de la Balanza del Comercio; despues de haber reasumido los datos de la estadística del Sr. Bernardo de Bórgas y Tarrius; despues de haber analizado el documento de la Junta de 1844, despues de haber censurado los resultados que ofrece la matrícula catastral de 1842; en vista de todo, respetando siempre la ilustracion, el celo, la buena fe de cuantos han tenido parte en tan diferentes y siempre útiles trabajos, presentamos el siguiente resúmen de riqueza.

Riqueza territorial: la que resulta de los productos decimales.	19.462,281
Riqueza pecuaria: ídem.	3.550,380
Riqueza urbana: de la matrícula con la proporcion de la Junta de 1844.	2.381,558
Riqueza industrial y comercial: término medio de los datos de la Junta de 1844 y matrícula de 1842.	3.333,607
	<hr/> 28.247,826

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora, siguiendo el órden observado en los demas art. de esta clase, indicar las cantidades que se han asignado á Avila en diversas contr., y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España.

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Avila.	Tanto o por 10 en propor- cion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: Contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	5.095,573	0'84
Ley de 30 de julio de 1840: Contribucion extraordinaria de	180.000,000	4.332,029	0'74
Ley de 14 de agosto de 1844: Contribucion de culto y clero.	75.406,412	558,108	0'74
Ley de 23 de mayo de 1845: Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	2.989,000	0'99
	<hr/> 1,459.392,696	<hr/> 9.974,710	<hr/> 0'83

Este solo dato sirve para justificar que al marcar la cuota de contr. que debe pagar cada prov., no se tienen los datos suficientes á fin de hacer las alteraciones que naturalmente han de producir aumento ó disminucion en la cuota que ha de pagar cada hab. Asi vemos que en impuestos de grande consideracion aparecen diferencias notables en la cantidad señalada á la prov. que describimos ¿Ha sido esto resultado de nuevas investigaciones? ¿Las autoridades de Avila han remitido nuevos datos? ¿Los errores que contiene el documento de la Junta de 1844, las faltas que aparecen en el dato de la matrícula catastral de 1842, se han rectificado, se han subsanado? Nada de esto se ha hecho. Los datos estadísticos no se buscan desgraciadamente para imponer las contr., y hasta hemos oido decir á personas de alta categoria, que los resultados que ofrecen los impuestos, esto es, las reclamaciones, los expedientes que hoy instruyen, fijan la verdadera riqueza de una pobl., de una prov. La de Avila que paga en la contr. extraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 0'84; en la cont. extraordinaria y la de culto y clero 74, satisfice cerca de 1 por 100, ó sean 0'99 por la ley de 28 de mayo de 1845. Si queremos reducir á números estas diferencias que resultan en la proporcion de las demas prov. de España, observáremos desde luego, que la prov. de Avila, gravada como lo fue en la ley de 3 de noviembre de 1837, pagaria en vez de los 2.989,000 rs. que hoy satisfice, 2.520.000: y si se adoptara la base de las leyes de 30 de julio de 1840, y 14 de agosto de 1844, solo debería contribuir por la cuota de inmuebles en el nuevo sistema tributario con 2.220,000 rs.,

ó sean 769,000 menos de lo que en el dia le está asignado. De este modo no hay seguridad de acierto en las determinaciones mas graves, en las que mas comprometen á un Gobierno, en las que mas lastiman á las prov., y sobre todo en aquellas que pueden perjudicar el desarrollo de la agricultura, de una ind. que nace, de un comercio que principia á vivificarse. Siempre insistiremos, siquiera se nos tenga por molestos, en llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad de ocuparse incesantemente en conocer la riqueza de las prov., en seguir afanosos su movimiento para aplicar los resultados que obtenga, á las disposiciones legislativas que reclame para modificar ó perfeccionar el nuevo sistema tributario. Concluiremos esta parte de nuestras observaciones con el cuadro de impuestos que pagaba esta prov. antes de 1842.

Cupo que pagan los pueblos por utensilios.	
Recargo y frutos civiles que comprende tambien á los hacendados forasteros.	907,958 12
Cupo que pagan los pueblos por el ramo de provinciales y sus agregados, segun encabezamiento que gravita sobre los consumos del vecindario.	4.638,271 26
Id. id. por alcabalas enagenadas.	413,709 19
Id. id. por aguadiente y licores.	156,391 9
Derechos de puertas por un quinquenio.	383,697 3
Cupo segun matrículas.	72,646
	<hr/> 3.272,670 4

Prescindiendo del considerable número de las que en el catálogo innumerable de impuestos afligian al pueblo español, disminuyendo siempre las utilidades que podía obtener á costa de incesantes trabajos, solo en las 5 contribuciones mencionadas la riqueza imponible que presenta la junta de 1844, resultaria gravada en mas de 50 por 0/0, pudiendo desde luego asegurarse que los vec. de Avila no tendrian bastante para satisfacer las cuotas, que por distintos titulos le reclamaran las oficinas del Gobierno.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Habiéndose hecho considerables alteraciones en él, no es posible hoy fijar con seguridad de acierto, la cuota que pueda corresponder á esta prov.; en la contr., dicha de inmuebles, se la designó 2.989,000 rs., adoptándose la proporcion mas desventajosa para el pais de cuantas aparecen en el último estado; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de un dato, que figura ya en las demas prov. y que figurará en las restantes, el correspondiente á Avila, una vez verificadas las rectificaciones por las oficinas, se presentará al final de este tomo. Entre tanto, oportuno es recordar, que ademas de los gastos generales se grava la riqueza de los contribuyentes con los presupuestos provinciales y municipales, que son, á no dudarlo, de mucha importancia, y con determinadas rent., como son desde luego el

PAPEL SELLADO Y TABACOS. De papel sellado nada podemos decir de época reciente, porque esta renta se halla arrendada: nuestra opinion es contraria á estos arriendos, porque desvirtúa el prestigio del Gobierno, y priva, como en esta ocasion sucede, de datos importantes para hacer deducciones útiles al pais. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjo esta renta 402,000 rs., ó sea en año comun, 80,400, cantidad que casi en su totalidad debe figurar como impuesto por el escaso costo del papel que entrega el Gobierno. Esta renta es susceptible de mayores ingresos, y es bien seguro, que durante el arriendo se habrán obtenido mucho mayores: el quinquenio á que nos hemos referido comprende los años mas terribles de la guerra civil; la prov. de Avila no estaba tranquila y por consiguiente no podian sus hab. dedicarse á sostener demandas judiciales, que son las que mas rendimientos ofrecen á la venta de que hablamos. El prod. del tabaco fué en la misma época de 5.085,000 rs., ó sea año comun 1.017,000 rs., y considerada como contr. la tercera parte de esta cantidad, ó sean 339,000 rs., corresponden á cada hab., segun la pobl. oficial de 1842 á 3 rs. 8 1/3 mrs., resultando con las demas prov. la comparacion que podrán ver nuestros lectores en la pág. 128 del tom. II.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. A continuacion insertamos un curioso ó importante estado, á fin de que nuestros lectores sepan el número de empleados que hay en esta prov. en las dependencias de los Ministerios de Hacienda, Gobernacion, y Gracia y Justicia.

Ministerio de Gracia y Justicia: Juzgados de 1. ^a instancia.		6 Jueces	49,300			
		6 Promotores fiscales.	23,400	89,900
		14 Alguaciles	17,500			
		Intendente.	30,000			
		Secretario.	8,000			
		Oficial.	5,000	47,000		
		Portero.	2,200			
		Mozo de oficio.	4,800			52,000
		Subdelegado (el intendente.)				
Administracion co- mun á todas las rentas.		Asesor.	2,000			
		Fiscal	4,000	5,000		
		Escribano.	2,000			
		Administrador.	16,000			
		Inspector 1. ^o	10,000			
		Id. 2. ^o	8,000			
		1 Oficial	5,000	49,200		
		2 Id. á 4,000.	8,000			
		Portero	2,200			
		Administrador.	16,000			
		Inspector 1. ^o	10,000			
		Id. 2. ^o	8,000			
		Auxiliar.	5,000	45,000		178,600
		Id.	4,000			
		Portero	2,000			
		Administrador.	14,000			
		Inspector 1. ^o	10,000			
		Id. 2. ^o	8,000			
		Auxiliar.	5,000	84,400		
		Portero	2,200			
		Mozo de almacen	2,000			
		5 factorias subalternas	48,000			
		9 Verederos	25,200			
		Tesorero.	16,000			
		Oficial.	6,000	24,200		
		Portero	2,200			
		Gefe.	12,000	47,200		
		Oficial.	6,000	23,000		
		Auxiliar.	5,000			
		Visitador.	6,000			
		3 Fieles.	15,000			
		3 Interventores.	15,000			
		3 Mozos	5,400	57,540		
		1 Cabo	3,000			
		6 Dependientes.	13,140			
		Gefe político	30,000			
		Secretario.	16,000			
		Oficial 1. ^o	9,000	95,300		
		2 id. 2. ^o	16,000			
		3 id. 3. ^o	21,000			
		Portero	3,500			
		Comisario.	8,000			
		3 id á 5,000	15,000			
		1 Celador.	2,500	96,160		
		20 id. á 2,000 rs	40,000			
		21 agentes á 1,400 rs.	30,660			
		Gracia y Justicia.				89,900
		Hacienda.				335,310
		Gobernacion de la Peninsula				191,460
Ministerio de Hacienda.						335,310
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.						191,460
RESUMEN: ministerio de						616,700

Respetando nosotros los motivos que hayan podido tener las personas que han intervenido en la designacion de empleados á las diferentes prov., no podemos prescindir de manifestar, que consideramos excesivamente sobrecargada la adm. en los gastos del personal cuando se trata de paises de reducida estension, como es el que estamos examinando. Seria muy dificil convencernos de que á fin de recaudar las cantidades que ha de pagar la prov. de Avila, para administrar las rent. estancadas, y llevar la contabilidad de los ingresos y gastos, es necesario el número de empleados que aparecen en el estado que tienen nuestros lectores á la vista. Los gastos de adm. son excesivos y acaso sea este uno de los males mas graves que tiene la Hacienda de la nacion española: diremos mas todavia; una de las causas que han contribuido á crear poderosos enemigos al Gobierno representativo, es el observar los contribuyentes que lejos de disminuirse han aumentado los empleados. Ya han visto nuestros lectores las cantidades recaudadas desde 1837 á 1844, y de 1842 al 44 inclusive; de este último dato aparece, como se ha

dicho, que los ingresos, año comun, han sido 5.228,974 rs. 4 mrs., y costando el personal del ministerio de Hacienda en la prov. de Avila 335,310, aparece que el 6 1/2 por 100 de lo que se recauda, se invierte en gastos de la misma recaudacion, sin perjuicio del material y de lo que corresponde en el presupuesto de la adm. central á la prov. de Avila.

BIENES DEL CLERO. Tratándose de una prov. interior, no hay necesidad de los prod. de aduanas; por eso concluiremos este art. con el estado de los bienes del clero. En esta prov., segun ya hemos dicho, las manos muertas poseian inmenso número de bienes; tal vez en ninguna otra está tan legitimada la desamortizacion, volviendo á la propiedad dos doles, dos circunstancias, de que jamás debe privarla un gobierno que desee el desarrollo de los intereses materiales de sus administrados; hablamos de la comunicabilidad y transmisibilidad que deben tener las fincas que el hombre posea para que la sociedad no se resienta de las funestas consecuencias de la estancacion de las propiedades en determinadas personas y señaladas corporaciones.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1945 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urbana	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero re-regular. } Frailes. . .	204	46	250	5312640	43481400	2982460	4803630	8295100	48285030	159379	89474	248853
Clero re-regular. } Monjas. . .	546	16	562	40351820	28920050	274440	670170	40626260	29590220	310553	8233	348788
	750	62	812	45664460	42401450	3256900	5473800	48924360	47875250	469934	97707	567644
Clero secular.	225	84	309	3425470	5144950	1096580	1291020	4524750	6436870	102755	32895	135650
	975	146	1121	49089630	47546400	4353480	6764820	23443410	54342120	574689	430602	703291
Bienes por vender.												
Clero re-regular. } Frailes. . .	128	»	128	200240	200240	»	»	200240	200240	6007	»	6007
Clero re-regular. } Monjas. . .	864	49	913	7814430	7814430	425500	425500	7936930	7936930	234343	3765	238108
	992	49	1041	8011670	8011670	425500	425500	8137170	8137170	240350	3765	244145
Clero secular.	3656	285	3941	22170990	22170990	347300	347300	22518290	22518290	665130	40449	675549
	4648	334	4982	30182660	30182660	472800	472800	30655460	30655460	905480	44484	919664
Foros y censos.												
Clero re-regular. } Frailes. . .	»	»	368	»	»	»	»	854410	854410	»	»	29070
Clero re-regular. } Monjas. . .	»	»	445	»	»	»	»	1264270	1264270	»	»	37930
			813					2118380	2118380			67090
Clero secular.	»	»	2556	»	»	»	»	4347800	4347800	»	»	108190
												175190
Rebaja de las cargas. Valor cap. y renta liquida de los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	428630
	»	»	3369	»	»	»	»	6476180	6476180	»	»	46560
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	37131640	37131640	»	»	966224
Total del valor capital y renta liquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	60574750	91443760	»	»	4669515

NOTA. En el número de las 62 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 13 edificios conv. de frailes, tasados en 2.121,610 rs., que se han rematado en 2.612,690, y un conv. de monjas, tasado en 72,000 rs., cuyo remate fue de 80,020.

Las observaciones principales á que da lugar el estado que antecede, son las siguientes:

1.ª Las fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta provincia eran en número de 4,853, de las que se han vendido 812, habiéndose quedado 4,041 por vender, á saber: 128 procedentes de frailes y 913 de monjas.

2.ª Las que pertenecian al clero regular llegaban á 4,250, y no pasando de 309 las vendidas, quedan aun 3,941 por vender.

3.ª El valor en tasacion de las fincas vendidas importa 23.443,410 rs., y su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de 54 312,120 rs.

4.ª La renta anual correspondiente á las fincas que ambos cleros poseian, calculada al 3 por 100 de su tasacion, era de 4.622,955 reales; y esta renta, aumentada con los 46,560 reales de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, ascendian á 1.669,515 reales. La disminucion de los 703,291 reales de renta de los bienes vendidos, reduce hoy la parte disponible para las atenciones del culto á 966,224 reales, devuélvase ó no al clero su administracion y recaudacion.

AVII.A: arciprestazgo de la dióc. de Avila, compuesto de rios, sacerdotes y categoria de los curatos, constan del es- las pobl., cuyos nombres, número de parr., anejos, santua- tado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Número de parro- quias.	Id. de anejos.	CONVENTOS cuyas iglesias estan		Santuarios y er- mitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA de los curatos.			
					Con culto	Cerradas							Entrada.	1.º asc.	2.º asc.	Término
Adanero.	Arévalo.	Avila.	1	»	»	»	2	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Alamedilla.	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Albornos.	Arévalo.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	4	»	»	»	1
Aveinte	Avila.	Id.	1	4	8	»	»	1	»	»	»	6	»	»	4	»
Avila.	Id.	Id.	8	5	»	7	11	8	3	16	10	38	»	»	4	4
Balbarda.	Id.	Id.	1	3	»	»	1	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Barroman.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	2	3	3	»	»	»	1
Berlanas.	Avila.	Id.	1	1	»	»	3	1	1	»	»	6	»	1	»	»
Bernuy Salinero.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Bernuy Zapardiel.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Benitos.	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Blascomillan.	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Blasco-Sancho.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Bohodon.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Burgohondo.	Avila.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	4	»	1	»	»
Cantiveros.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	»	»	»
Cantaracillo.	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Cardenosa.	Avila.	Avila.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Chaherrero.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Chamartin.	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Cillan.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Cisla.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Collado de Contreras.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Cordobilla (desp.).	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Flores de Avila.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	2	»	4	»	»	»	1
Fontiveros.	Id.	Id.	»	2	»	»	»	1	1	3	»	7	»	»	»	1
Fresno.	Avila.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Fuente el Sauz.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Gallegos de Sobrinos.	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Gemuño.	Id.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Gimialcon.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Grajos.	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Grandes.	Piedrahita.	Id.	1	3	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Hernansancho.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Herreros de Suso.	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Hoyo-Casero.	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Hortumpascual.	Piedrahita.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Mancera de Arriba.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Mancera de Abajo.	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	1
Manjabálago.	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Marlin.	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Martiherreros.	Id.	Id.	1	3	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Mediana.	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Mingorria.	Id.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	1	»	4	»	»	1	»
Mirueña.	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Monsalupe.	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Muñico.	Piedrahita.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Muñogalindo.	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Muñogrande.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Muñopepe.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Muñana.	Id.	Id.	1	2	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Muñotello.	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Narros del Castillo.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Narros del Puerto.	Avila.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Narrillos de S. Leonardo	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Narros de Salduña.	Arévalo.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	1	6	»	1	»	»
Navalacruz.	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navalosa.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navaluenga.	Cebreros.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navarredondilla.	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	2	»
Navarrevisca.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navaquesera.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Total.			68	43	8	7	42	68	6	25	15	367	44	26	20	44

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PART. JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.		Conventos cuyasig. están		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos.			
			Id. de anejos.	Con culto.	Cerradas.	Entrada.							Primer as- censo.	Segundo id.	Término.	
Suma anterior			68	43	8	7	42	68	6	25	15	267	44	26	20	44
Navatalgordo.	Avila.	Avila.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Niharra.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Oso (El).	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	4	»	3	4	»	4	»
Padiernos.	id.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	4
Pajares.	Arévalo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	4	»	3	»	4	»	»
Papatrigo.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Pascualgrande	id.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	4
Peñalba.	Avila.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Pozanco.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»
Riocabado.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	4
Riofrio	id.	id.	4	2	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»
Rivilla de Barajas.	Arévalo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Salobral.	Avila.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Salmoral	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	3	»	4	»	»
Salva Dios	Arévalo.	Avila.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»
San Garcia	Piedrahita.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»
San Chidrian	Arévalo.	id.	4	»	»	»	4	4	»	4	4	3	»	4	»	»
San Juan de la Encinilla	Avila.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	»	»	4
San Pedro del Arroyo	id.	id.	4	4	»	»	4	4	»	4	»	5	4	»	»	»
San Pascual.	Arévalo.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	5	»	»	»	4
Sto. Domingo de las Posadas	Avila.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Sto. Tomé de Zabarcos.	id.	id.	4	4	»	»	4	4	»	»	»	5	»	4	»	»
Sijeres	id.	id.	4	4	»	»	4	4	»	»	»	5	»	»	4	»
Solana	Piedrahita.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Sotalvo	Avila.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	5	»	»	»	4
Solosancho	id.	id.	4	3	»	»	4	4	4	»	»	5	»	»	»	4
Tornadizos de Avila.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Torre (La).	id.	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Velayos.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»
Vega de Santa Maria	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Venta de San Vicente.	id.	id.	4	8	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	4
Villaflor.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Villanueva de Gomez.	Arévalo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	4	»	3	»	4	»	»
Viniegra	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	»	4	»
Vita.	Piedrahita.	id.	4	4	»	»	4	4	»	»	»	6	»	»	4	»
Zorita de los Molinos.	Ávila.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Total			404	69	8	7	60	404	7	30	17	392	49	34	33	48

NOTA. El arciprestazgo está unido á la parr. de San Pedro Apóstol de la c. de Avila.

OTRA. En la lista de los pueblos solo presentamos los que tiene parr. matriz, pues los anejos se conceptuan uno mismo, y forman por consiguiente una sola feligresía.

AUILA: ant. part. de la prov. del mismo nombre que componia la univ. ó comunidad de la c. de Avila y su tierra, dividido en 7 sesmos con la denominacion, y número de pueblos que se espresan en el estado siguiente:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO Á QUE PERTENECEN.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO Á QUE PERTENECEN.
Sesmo de San Juan.			Fuente el Sauz.	Avila.	Arévalo.
Berlanas	Avila.	Avila.	Cotarrendura.	id.	Avila.
Bernuy Zapardiel.	id.	Arévalo.	Hernansancho	id.	Arévalo.
Cabizuela	id.	id.	Jaraices	id.	id.
Cantiveros	id.	id.	Oso (el).	id.	Avila.
Cardeñosa	id.	Avila.	Peñalba.	id.	id.
Cisla	id.	Arévalo.	Riocabado	id.	id.
Fontiveros	id.	id.	San Juan de la Nava.	id.	Cebreros.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.
San Pascual.	Avila.	Arévalo.	Muñico.	Avila.	Avila.
Zorita.	id.	Avila.	Muñochas.	id.	id.
Sesmo de Cobaleda.			Muñogalindo.	id.	id.
Alameda.	Avila.	Avila.	Muñopepe.	id.	id.
Albornos.	id.	Arévalo.	Narrillos del Rebollar	id.	id.
Aveinte.	id.	Avila.	Narros del Puerto. . .	id.	id.
Castilblanco.	id.	id.	Niharra.	id.	id.
Chaherrero.	id.	Arévalo.	Pajarilla del Rebollar	id.	Piedrahita.
Collado.	id.	Barco de Avila.	Saobral.	id.	Avila.
Crespos.	id.	Arévalo.	Sanchidrian.	id.	Arévalo.
Flores de Avila.	id.	id.	Sangarcia.	id.	Piedrahita.
Gimialcon.	id.	id.	Sta. Maria del Arroyo	id.	Avila.
Hortigosa.	id.	id.	Serrada (la).	id.	id.
Monsalupe.	id.	Avila.	Torre (la).	id.	id.
Muñogrande.	id.	id.	Valdecasa.	id.	id.
Muñomer.	id.	Arévalo.	Villafior.	id.	id.
Muñosancho.	id.	id.	Sesmo de Serrezuela.		
Muñoyerro.	id.	Avila.	Aldea del Abad.	Avila.	Avila.
Narros.	id.	Barco de Avila.	Arevalillo.	id.	Piedrahita.
Pascualgrande.	id.	Arévalo.	Armenteros.	Salamanca	Alba de Tormes.
Papatrigo.	id.	id.	Diego Alvaro.	Avila.	Piedrahita.
Rivilla de Barajas.	id.	id.	Martinez.	id.	id.
Salva Dios.	id.	id.	Zapardiel de la Cañada	id.	Arévalo.
Sijeres.	id.	Avila.	Sesmo de Santiago.		
S. Juan de la Encinilla	id.	id.	Aldea del Rey.	Avila.	Avila.
San Pedro del Arroyo	id.	id.	Berraco (el).	id.	Cebreros.
Sto. Tomé de Zabareos	id.	id.	Bernuy Salinero.	id.	Avila.
Viniegra.	id.	Arévalo.	Berrocatejo de Aragona	id.	id.
Villamayor.	id.	id.	Cabañas.	id.	id.
Sesmo de San Vicente.			Cebreros.	id.	Cebreros.
Altamros.	Avila.	Avila.	Gemuño.	id.	Avila.
Benitos.	id.	id.	Herradon.	id.	Cebreros.
Bercimuelle.	Salamanca	Bejar.	Hoyo Casero.	id.	Avila.
Bóveda.	id.	Peñaranda de Bracamonte	Hoyo de Pinares.	id.	Cebreros.
Bravos.	Avila.	Avila.	Mediana.	id.	Avila.
Cantaracillo.	Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	Mironcillo.	id.	id.
Chamartin.	Avila.	Avila.	Navalmoral.	id.	Cebreros.
Cillan.	id.	id.	Navalacruz.	id.	id.
Duruelo.	id.	id.	Navalosa.	id.	id.
Gallegos.	id.	id.	Navaluenga.	id.	id.
Grandes.	id.	id.	Navalperal.	id.	id.
Herreros de Suso.	id.	Piedrahita.	Navaquesera.	id.	id.
Iorcajuelo.	id.	Avila.	Navaredondilla.	id.	id.
Padiernos.	id.	id.	Navarevisca.	id.	id.
Parral.	id.	Piedrahita.	Navatalgordo.	id.	id.
Sanchoreja.	id.	Avila.	Ojos-almos.	id.	Avila.
San Martin.	id.	Piedrahita.	Riofrio.	id.	id.
Solana.	id.	Barco de Avila.	San Juan de la Nava	id.	Cebreros.
Vita.	id.	Piedrahita.	S. Bartol. de Pinares	id.	id.
Sesmo de San Pedro.			Sta. Cruz de Pinares	id.	id.
Barbada.	Avila.	Avila.	Sotalso.	id.	Avila.
Belmonte.	id.	id.	Tiemblo (el).	id.	Cebreros.
Blascomillan.	id.	Piedrahita.	Tornadizos de Avila.	id.	Avila.
Blanca.	id.	Avila.	Villaviçiosa.	id.	id.
Bularros.	id.	id.	Urraca.	id.	id.
Cabezas del Villar.	id.	Piedrahita.	Sesmo de Sto. Tomé.		
Casasola.	id.	Avila.	Adanero.	Avila.	Arévalo.
Colilla.	id.	id.	Blasco-Sancho.	id.	id.
Fresno.	id.	id.	Gallegos de S. Vicente	id.	Avila.
Frajos.	id.	Avila.	Mingorria.	id.	id.
Hortumpascual.	id.	Piedrahita.	Pajares.	id.	Arévalo.
Mancera de Arriba.	id.	id.	Patos.	id.	Avila.
Manjabalago.	id.	id.	Pozanco.	id.	id.
Marín.	id.	Avila.	Saornil de Boltoya.	id.	id.
Martiherreros.	id.	id.	Sanchidrian.	id.	Arévalo.
Morañuela.	id.	Piedrahita.	Tolbaños.	id.	Avila.
Miruena.	id.	id.	Vega.	id.	id.
Muñana.	id.	Avila.	Velayos.	id.	id.
Muñez.	id.	id.	Vicolozano.	id.	id.

La jurisd. de todo el part. correspondia al corregidor de Avila, que presidia así mismo las juntas compuestas por los procuradores sesmeros, reunidos para tratar de los intereses de la comunidad, á la que pertenecian muchos terrenos y varios derechos (V. AVILA PROVINCIA).

AVILA: part. jud. de término en la prov. y dióc. del mismo

nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja: se compone de una c., 6 v., y 97 l. y ald. que forman 87 ayunt., de los cuales escogemos los mas principales para presentar sus dist. entre sí, y á la cap. de la prov., aud. y c. g. como resulta de la siguiente escala:

AVILA, cap. de la prov., y cab. del part. jud.

4	Aldeavieja.																							
3	4	Berlanas.																						
4	1/2	3/2	Blascoeles.																					
5	8	8	8	Burgohondo.																				
2	4	1	3/2	7	Cardeñosa.																			
4	5	3/2	5	5	2/2	Fresno.																		
7	11	9	11	3	8	6	Hoyo-casero.																	
4	1	3/2	1/2	8	3	5	11	Maello.																
2	3/2	2	3	7	4	3	9	2/2	Mingorria.															
5	9	6	9	7/2	6	4/2	4	8/2	6	Muñana.														
3/2	7/2	5/2	7/2	6	6	2	5	7/2	5	1/2	Muñogalindo.													
7	40	40	40	2	9	7	4	11	9	5/2	5	Navalacruz.												
7	40	40	40	2/2	9	6/2	1/2	11	9	5	4/2	4	Navalosa.											
7	40	40	40	2	9	7	4	11	9	5/2	5	2	4	Navarrevisca.										
6	9	9	9	11/4	8	7	4	10	8	5	4/2	1/2	1/2	4	Navatalgordo.									
2/2	6/2	4/2	6/2	6	4	4	5	6/2	4	2/2	4	6	5/2	6	6	Padiernos.								
3	6	6	6	3/2	5	2	6	7	5	5	4	4	4	4	3/2	4/2	Riofrio.							
4	6	4	5/2	9	2	5	10	4/2	3	6	5/2	11	11	11	10	4	7	San Juan de la Encinilla.						
4	8	6	8	5	5	3	4	8	6	1/2	4	6	6	6	5/2	4	2	7	Solosancho.					
3	7	6	7	5	5	2	4	7	5	2	11/2	5/2	5/2	5/2	5	4	11/2	7	4	Sotalvo.				
4	2/2	3	2	9	2/2	5	11	1/2	2	7	6/2	11	11	11	10	5/2	7	3	8	7	Velayos.			
22	19	19	19	27	20	23	29	19	20	22	22	29	29	29	28	22	25	18	25	25	18	Valladolid.		
16	13	19	13	19	18	17	22	13	17	21	19	21	21	21	21	18	17	18	20	19	14	32	Madrid.	

SITUADO en la parte céntrica de la prov. con alguna inclinacion al E., es el terr. mas elevado de toda ella; reinan con mas frecuencia los vientos N. y O. con CLIM. estremadamente frio, por la larga duracion de las nieves en las cimas de sus altas sierras: confina por N. con el part. de Arévalo, en los término de los pueblos de Vega de Sta. Maria, Gotarrendura, Oso, Riocabado, San Pedro del Arroyo, San Juan de la Encinilla, Muñogrande, Castilblanco y Sigüeres; E. con una pequeña parte del part. de Cebreros, con la prov. de Segovia y con otra corta porcion del part. de Arévalo, siendo sus últimos término los de Tornadizos de Avila, Urraca Miguel, Ojos-almos, Aldeavieja, Maello y Velayos; S. con los part. de Arenas y Cebreros, y son sus últimos término el del conc. de Burgohondo y deh. de la jurisd. de Tornadizos de Avila, y O. con el de Piedrahita y una pequeña parte del de Arenas, á cuyo lado terminan las jurisd. de Sto. Tomé de Zabarcos, Bravos, Chamarín, Cillán, Narrillos del Rebollar, Valdecasa, Grajos, Muñana, Villagarcía, la Torre, Blacha, Narrros del Puerto y conc. de Burgohondo.

Hablando de la prov. de Avila hemos dado á conocer las diferentes cord. de que se halla cruzado el pais en todas direcciones: las que á este part. corresponden son

las que hemos distinguido con el nombre genérico de sierras de Avila, y el mas específico de Sierra de Avila: las primeras que son sobre las que se halla fundada la cap., si bien se hallan cortadas cerca y al O. de ella por el r. Adaja, entran en el part. de Piedrahita en término de Muñana, y se dirigen de O. á E. á unirse como 1 leg. al E. de la c. con la sierra que lleva su nombre especial, la cual atraviesa el part. en sentido inverso, dejando al E. la prov. de Segovia, y extendiéndose al S. con infinitas ramificaciones, que entran en los part. de Arenas y Gebreros: lo montañoso y áspero del part. hace formar indistintamente innumerables cañadas y valles, siendo de todos el mas notable el llamado de Amblés. (V.) Quisiéramos dar una idea lo mas exacta posible de lo que el terr. de este part. puede ofrecer, hallándose llamado á disfrutar de una fortuna inmensa, si los proyectos concebidos sobre las fáb. de Avila, llegan á realizarse; pero en el dia, entregado este pais á ant. corruptelas, sumido en una miseria vergonzosa, segun hemos tenido ocasion de manifestar; por causas bien conocidas, aunque irremediables por su parte; las prod. no son las que debieran ser, y por consiguiente su riqueza está muy lejos de presentar el aspecto que debía esperarse de la honradez y laboriosidad de sus moradores, como resulta del

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.									
Alamedilla..		27	401	24	»	24	24	4	»	»	»	4	3	»	
Aldea del Rey..		76	253	66	2	68	24	4	4	4	2	4	5	»	
Adea vieja..		104	408	82	2	84	57	4	4	4	4	4	4	»	
Aveinte..		53	465	48	2	50	43	4	4	4	2	4	4	»	
Avila.		1234	4124	507	252	759	348	4	4	4	8	4	7	»	
Balbarda y Oco.		52	220	45	»	45	32	4	4	4	2	4	4	»	
Belnonte y La Hija..		48	471	37	»	37	7	4	»	»	2	4	3	»	
Benitos.		18	58	43	4	44	8	4	4	»	2	4	3	»	
Berlanas..		82	268	69	2	71	20	4	4	4	2	4	4	»	
Bernui Salinero..		29	79	26	»	26	47	4	»	»	2	4	3	»	
Berrocallejo de Aragona..		22	87	24	»	24	14	4	»	»	2	4	3	»	
Blacha..		40	476	36	»	36	25	4	»	»	2	4	3	»	
Blascoeles..		87	312	74	4	75	24	4	4	4	2	4	4	»	
B avos.		44	65	44	»	44	14	4	»	»	2	4	3	»	
Bularios..		45	68	45	»	45	7	4	»	»	2	4	3	»	
Burgohondo..		80	249	69	4	70	58	4	4	4	2	4	4	»	
Cabañas..		18	64	46	4	47	42	4	4	4	2	4	3	»	
Cardena..		476	816	444	4	448	40	4	4	4	4	4	5	»	
Casasola y Duruelo..		48	472	37	»	37	27	4	»	»	2	4	3	»	
Castil-blanco.		42	45	42	»	42	42	4	»	»	2	4	3	»	
Chamartin..		47	64	47	»	47	7	4	»	»	2	4	3	»	
Cillan.		24	400	49	»	49	7	4	»	»	2	4	3	»	
Colilla..		37	424	30	»	30	27	4	»	»	2	4	3	»	
Fresno y Merino.		447	440	89	»	89	27	4	4	4	4	4	5	»	
Gallegos de Altamiro..		50	480	40	»	40	7	4	»	»	2	4	3	»	
Gallegos de San Vicente..		48	74	47	4	48	42	4	4	4	2	4	3	»	
Gemuno.		73	245	55	2	57	54	4	4	4	2	4	4	»	
Gotar endure.		46	470	41	»	41	32	4	4	4	2	4	3	»	
Grajos..		72	340	66	2	68	66	4	4	4	2	4	3	»	
Horcajuelo.		7	31	7	»	7	7	4	4	4	2	4	3	»	
Ho, ocasero.		473	663	446	4	447	96	4	4	4	4	4	5	»	
Maello y Villadey.		440	543	400	3	403	80	4	4	4	4	4	5	»	
Martin..		38	462	34	4	38	30	4	4	4	2	4	3	»	
Martherrero.		50	480	40	3	43	37	4	4	4	2	4	3	»	
Mediana..		30	425	30	»	30	8	4	4	4	2	4	3	»	
Mingorria.		287	971	472	2	474	450	4	4	4	6	4	6	»	
Mi. oucillo.		34	96	34	»	34	10	4	4	4	2	4	3	»	
Monsalupe.		26	433	26	»	26	48	4	4	4	2	4	3	»	
Morañueja.		7	24	7	»	7	7	4	4	4	2	4	3	»	
Muñana.		464	742	442	2	444	444	4	4	4	4	4	5	»	
Muñez y Guareña.		23	88	23	»	23	23	4	4	4	2	4	3	4	
Munochas y Las casas.		32	434	30	»	30	27	4	4	4	2	4	3	»	
Muñogalindo.		94	316	76	3	79	59	4	4	4	2	4	4	»	
Muñogrande.		28	445	28	4	29	26	4	4	4	2	4	3	»	
Muñohierro.		43	59	43	»	43	7	4	4	4	2	4	3	»	
Muñopepe..		35	448	29	»	29	47	4	4	4	2	4	3	»	
Narrillos del Rebollar..		47	59	47	»	47	44	4	4	4	2	4	3	»	
Narrillos de San Leonardo.		38	430	38	»	38	7	4	4	4	2	4	3	»	
Narros del Puerto..		35	434	30	4	34	9	4	4	4	2	4	3	»	
Navalacruz.		442	656	86	8	94	42	4	4	4	4	4	5	»	
Navalosa.		423	545	98	»	98	7	4	4	4	4	4	5	»	
Navaquesera.		45	498	32	8	40	4	4	4	4	2	4	3	»	
Navarredondilla..		92	392	57	3	60	45	4	4	4	2	4	4	»	
Navarrevisca.		496	858	426	2	428	420	4	4	4	4	4	5	»	
Navatalgordo.		207	835	435	2	437	422	4	4	4	6	4	6	»	
Niharra.		52	242	44	4	45	36	4	4	4	2	4	4	»	
Ojos-aibos..		34	436	30	»	30	46	4	4	4	2	4	3	»	
Oso (El)..		65	344	50	»	50	9	4	4	4	2	4	4	»	
Totales.		4543	48544	3446	347	3653	2422	58	24	448	58	244	4		

partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército; su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO:								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								
4	4	»	4	»	4	»	4	0'8	20,980	900	20,980	2,437	79 5	21 5	40'20
3	4	»	2	»	4	»	4	0'6	53,674	4,500	55,171	5,804	76 14	23 32	10'52
6	4	»	5	»	3	»	2	4	62,305	4,440	66,445	15,435	148 14	37 28	23'23
6	5	»	5	»	4	»	3	2	21,780	4,440	25,920	4,777	90 4	28 32	18'43
8	76	69	57	43	42	37	408	11'2	1,077,610	419,430	1,497,040	443,648	359 17	107 23	29'90
2	4	»	3	»	3	»	4	18	28,358	876	29,234	2,554	49 24	14 21	8'74
3	4	»	2	»	3	»	4	19	27,654	4,980	29,634	4,412	91 31	25 27	4'85
5	4	»	2	»	3	»	4	12	45,082	600	45,682	4,510	87 8	27 26	9'63
3	2	»	4	»	3	»	4	24	59,364	3,180	62,544	9,174	111 30	34 8	14'67
»	3	»	3	»	»	»	10	0'7	43,488	3,180	46,668	4,136	442 21	52 12	24'81
»	3	»	1	»	»	»	7	0'2	7,019	600	7,619	1,749	79 17	20 3	22'95
4	3	»	4	»	4	»	12	0'4	40,748	4,250	44,978	3,763	94 3	21 13	8'96
»	2	»	4	»	3	»	22	0'8	25,603	2,700	28,303	5,678	65 9	18 7	20'06
2	6	»	4	»	4	»	6	0'2	7,554	600	8,154	1,449	82 2	17 23	44'09
8	2	»	3	»	2	»	10	0'2	17,605	600	18,205	1,104	73 20	16 8	6'07
4	2	»	7	»	3	»	34	0'7	17,996	5,760	23,756	7,054	88 6	24 11	29'70
1	2	»	1	»	3	»	40	0'2	2,323	600	2,923	957	53 6	14 22	32'74
7	8	»	7	»	6	»	40	2'1	68,434	13,380	84,864	22,909	130 6	28 3	27'93
»	4	»	5	»	2	»	27	0'4	27,546	600	28,146	3,197	66 20	18 20	41'36
1	4	»	2	»	4	»	7	0'1	9,926	4,500	11,426	4,545	128 26	34 11	43'52
2	»	»	2	»	4	»	8	0'2	25,199	600	25,799	2,020	118 27	31 20	7'83
4	1	»	4	»	2	»	9	0'3	26,519	4,500	28,019	3,408	442	34 3	42'16
2	2	»	3	»	2	»	14	0'3	49,192	600	49,792	2,574	69 19	23 6	43
4	5	»	5	»	3	»	25	1'»	59,039	3,720	62,759	7,231	62 2	17 24	41'57
4	4	»	3	»	2	»	16	0'5	27,827	600	28,427	3,307	66 5	18 13	41'63
1	4	»	2	»	»	»	8	0'2	17,968	600	18,568	2,434	135 2	32 23	43'10
5	3	»	4	»	3	»	22	0'8	29,033	4,800	30,833	5,139	70 13	20 33	46'64
2	3	»	2	»	4	»	14	0'5	32,023	4,320	33,343	3,593	78 4	21 9	40'78
5	3	»	4	»	2	»	49	0'8	39,371	2,460	44,831	8,855	123 4	28 20	21'49
»	1	»	1	»	4	»	4	0'1	44,480	3,000	47,480	4,526	218	49 7	8'73
9	7	»	8	»	5	»	46	1'7	90,077	4,620	94,697	16,606	96	25 2	17'54
5	4	»	5	»	3	»	26	1'3	128,867	7,860	136,727	14,230	101 22	26 5	40'41
2	2	»	3	»	»	»	40	0'4	16,225	600	16,825	3,359	88 14	20 25	19'96
»	2	»	2	»	4	»	9	0'5	23,844	2,940	26,784	4,604	92 3	25 20	47'17
2	1	»	2	»	4	»	9	0'3	19,747	960	20,707	4,505	150 6	36 1	21'75
9	10	»	8	»	8	»	56	2'5	72,910	40,740	113,680	40,230	140 6	41 15	35'39
3	2	»	2	»	4	»	12	0'2	48,997	4,200	23,197	2,871	84 15	29 31	42'38
»	4	»	1	»	»	»	9	0'3	22,990	»	22,990	1,926	71 2	14 16	8'38
1	»	»	1	»	»	»	5	0'1	10,961	600	11,561	1,463	166 5	48 15	40'06
4	5	»	4	»	3	»	26	1'8	75,836	9,840	85,676	12,171	74 7	17 3	44'21
1	2	»	1	»	»	»	7	0'2	11,096	»	11,096	2,490	108 9	28 10	22'45
2	1	»	2	»	»	»	8	0'3	17,874	900	18,774	4,880	57 6	14 1	40'01
5	5	»	4	»	3	»	25	0'8	51,688	3,300	57,988	7,918	87	25 2	13'65
4	3	»	2	»	4	»	16	0'3	20,900	4,860	22,760	3,620	129 10	31 16	13'90
»	1	»	1	»	4	»	7	0'1	44,057	600	44,657	4,511	116 8	25 21	40'31
1	1	»	2	»	4	»	9	0'4	17,332	600	17,932	2,527	72 7	17 3	44'21
3	1	»	1	»	4	»	7	0'1	47,573	600	48,473	2,100	123 18	35 21	41'36
»	2	»	2	»	3	»	13	0'3	17,729	4,500	19,229	3,078	81	23 28	46'01
7	2	»	3	»	4	»	12	0'3	19,892	1,680	21,572	3,165	90 15	23 21	44'67
10	7	»	7	»	3	»	34	1'7	80,546	5,100	85,646	42,587	89 26	19 6	47'70
2	8	»	7	»	5	»	46	1'3	91,080	7,500	98,580	6,408	52 3	12 15	6'50
5	4	»	7	»	3	»	25	0'5	43,464	600	44,064	2,773	61 21	14	49'72
12	10	»	11	»	9	»	49	1'»	48,708	600	49,308	6,490	70 18	16 49	43'16
4	10	»	11	»	8	»	63	2'2	48,210	6,120	54,330	8,312	42 14	9 23	15'30
11	12	»	13	»	7	»	76	2'1	87,463	5,160	92,623	11,675	56 14	13 33	42'60
4	4	»	3	»	2	»	23	0'5	27,887	2,220	30,407	5,602	107 25	26 44	18'61
4	3	»	3	»	2	»	15	0'3	26,953	2,700	29,653	6,488	490 28	47 24	21'87
6	5	»	3	»	4	»	24	0'9	58,182	5,040	63,222	7,945	122 8	23 10	42'57
283	260	272	223	173	157	132	1506	487	3,049,085	602,166	3,651,021	784,043	2297 27	557 27	37'432

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
	VEGINOS.	ALMAS.	ELECTOES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáncos.
			Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Suma anterior.	4,513	48,544	3,416	347	3,653	2,122	58	24	148	58	244	4
Padiernos y Aldea del Abad.	432	560	96	4	97	82	1	1	4	1	5	4
Patos.	42	408	34	»	34	24	1	»	2	1	3	»
Peñalba.	48	220	48	»	48	48	1	»	2	1	3	»
Pozanco.	25	74	23	»	23	44	1	»	2	1	3	»
Riocabado.	51	257	46	1	47	35	1	1	2	1	4	»
Riofrio.	99	457	64	8	69	32	1	1	4	1	5	»
Salobral.	37	148	37	1	38	17	1	»	2	1	3	»
Sanchicorto.	12	48	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Sanchorteja.	75	323	67	1	68	52	1	1	2	1	4	»
San Juan de la Encinilla.	120	494	90	2	92	28	1	1	4	1	5	»
San Pedro del Arroyo.	28	140	26	»	26	12	1	»	2	1	3	»
Sta. Maria del Arroyo.	40	149	38	»	38	24	1	»	2	1	3	»
Sto. Domingo de las Posadas.	68	239	64	»	64	26	1	1	2	1	4	»
Sto. Tomé de Zabarcos.	31	409	29	2	31	43	1	»	2	1	3	»
Satorni de Boltoya.	8	24	8	»	8	7	1	»	2	1	3	»
Serrada (La).	38	148	36	»	36	36	1	»	2	1	3	»
Sigeres.	35	125	28	1	29	27	1	»	2	1	3	»
Solosancho y Villaviciosa.	482	767	421	»	421	110	1	1	4	1	5	3
Sotalvo.	92	320	75	1	76	42	1	1	2	1	4	»
Tolbaños.	52	202	40	1	41	29	1	1	2	1	4	4
Tornadizos de Avila.	60	476	42	1	43	29	1	1	2	1	4	»
Torre (La).	49	199	45	»	45	44	1	1	2	1	4	»
Urraca.	52	208	46	»	46	35	1	1	2	1	4	»
Valdecasa.	23	57	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Vega de Sta. Maria.	36	346	163	3	66	54	1	1	2	1	4	»
Velayos.	256	895	455	3	458	150	1	1	6	1	6	»
Vicolozano.	31	94	28	»	28	49	1	»	2	1	3	»
Villafior.	36	125	22	»	22	14	1	»	2	1	3	»
Zorita de los Molinos.	40	34	40	»	40	7	1	»	2	1	3	»
Totales.	6,734	25,547	4,729	343	5,072	4,499	87	38	218	87	320	6

Ríos. Pocos son los que cruzan la prov. que no atraviesen también este part.; y así vemos que el *Adaja* entra al O. por el término de Blacha, y sale del part. en término de la Vega de Sta. Maria; *Arevallillo*, entra por el término de Santo Tomé de Zabarcos y se despiden en el de Muñogrande: *Alberche* entra por el conc. de Burgoñondo, y sin salir de este término, corre en dirección SE. para pasar al part. de Cebreros; *Trabancos*, que nace dentro del partido y pasa al de Piedrahita; *Merdero*, que también nace en el part. y pasa al de Arévalo en término de Castilblanco; *Boltoya*, entra por el término de Ojos-albos, y se despiden en el de Villadey; *Berlana*, que se forma de 2 arroyuelos en término de Muñopepe, y después de 3 1/2 leg. de curso de S. á N. se despiden en el de Gotarrendura, con otros infinitos arroyuelos que descienden de aquellas sierras, y se unen á estos r. ó á los demas que bañan la prov.: lo mismo sucede en cuanto á CAMINOS: como todos los principales de que hemos hablado parten de la cap., claro es que han de cruzar el terr. del part. en sus direcciones respectivas: así encontramos el de herradura que de S. á N. se dirige á Arévalo por cardenosa y pasa por Narrillos de San Leonardo, Peñalba y Gotarrendura; el carretero en la misma dirección por Mingorria, Sto. Domingo de las Posadas, Vega de Sta. Maria y Velayos; el de herradura que conduce á Villacastin por las Herencias, Zurra, Vicolozano, Berrocalejo de Aragoná, Mediana, Tabladillo y Aldeavieja; el carretero que conduce á Madrid por la prov. de Segovia, pasan-

do por Berni-Saliner, Urraca Miguel y Campo-Azalvaro; el de herradura que conduce á las Navas del Marques por Tornadizos y entra en el part. de Cebreros; el de herradura, que atravesando la Sierra de Avila se dirige al puerto de Heradon; el carretero denominado del Puerto del Pico, que conduce á las cuevas de Mombeltran, por Salobral, Niharra, Mironcillo, la Hija de D. os, Belmonte, y entra en el part. de Piedrahita; el de herradura que conduce á esta última v., pasando por la venta de la Barraca, Casas de Muñochas, Muñogalindo y Muñana; el de Vigo que pasa por la Alamedilla, Mauzaneros, Monsalupe, Aveinte, San Pedro del Arroyo y Muñogrande, entrando después en el part. de Arévalo; el de herradura que desde Mijares, pasando por Burgoñondo, Naval moral y Riofrio se enlaza un poco mas allá de Mironcillo con el que se dirige á Mengamuñoz por la venta de D. Diego; y otros menos importantes. La IND. y COMERCIO estan reducidos á los que se ejercen en la cap., de lo que se hablará en el art. que á la misma corresponde.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año 1843 fueron 64; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 3, y libremente 7; penados presentes 54; reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 3, con el intervalo de 1 á 12 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad, 43 de 20 á 40 y 41 de 40 en adelante; 58 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 26 casados; 48 sabian leer y escri-

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de									Cupo de sold. corresp. á una q. de 25000 h.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
283	260	272	223	173	157	132	1506	487	3.049,085	602,466	3.651,024	781,043	2,797 27	557 27	34'432	
7	8	6	5	4	3	3	36	1'3	64,339	2,940	67,279	9,245	69 27	46 15	13'70	
1	2	2	3	2	1	1	12	0'3	21,582	2,550	24,132	3,944	93 28	36 17	16'33	
3	3	4	2	3	»	1	16	0'6	145,429	1,800	147,229	5,780	420 44	25 20	3'93	
1	2	1	1	2	»	1	8	0'2	23,100	3,300	26,400	1,420	172 27	62 9	16'74	
5	4	3	2	1	2	1	18	0'5	114,337	4,020	118,357	9,720	190 20	44 27	8'21	
10	9	6	5	3	2	3	38	1'2	59,920	5,460	65,380	8,734	88 7	49 4	13'36	
»	2	2	3	2	1	2	12	0'4	26,701	2,220	28,921	5,479	148 3	37 1	18'94	
1	1	2	1	»	1	1	7	0'1	18,038	600	18,638	4,288	107 11	26 28	6'91	
5	4	4	3	2	1	2	21	0'8	51,439	4,260	52,699	4,877	65 1	15 3	9'25	
9	8	7	7	5	4	4	44	1'4	112,032	23,460	135,192	16,919	141	34 9	12'51	
1	2	3	2	1	»	1	40	0'4	30,860	4,680	32,540	3,940	140 24	28 5	12'11	
2	2	3	2	2	2	5	15	0'4	28,872	1,980	31,852	4,528	143 7	30 13	14'22	
7	7	5	4	5	1	2	31	0'6	21,062	6,420	30,482	7,103	108 29	30 33	24'29	
2	3	4	3	4	2	2	17	0'3	23,417	3,480	26,897	4,141	133 20	38	15'40	
1	1	»	1	2	»	1	6	0'1	7,872	600	8,472	1,582	197 26	65 21	18'67	
2	2	3	2	1	2	1	13	0'4	23,628	600	24,228	3,717	97 28	25 4	15'34	
4	2	3	3	1	»	1	14	0'3	14,507	600	15,107	2,061	58 30	16 17	13'64	
5	4	3	3	2	2	1	20	1'9	86,207	4,620	90,827	10,056	55 9	13 4	11'07	
8	7	5	3	4	2	3	32	0'8	24,634	4,200	28,534	7,020	76 10	21 32	24'35	
1	1	3	2	2	3	1	13	0'3	52,092	600	52,692	3,952	76	49 19	7'50	
2	1	2	2	1	»	1	9	0'4	64,814	1,260	66,074	6,241	104	35 16	9'45	
4	2	3	2	1	»	1	12	0'5	25,302	2,220	27,522	3,505	71 18	17 21	12'75	
4	2	2	3	»	1	1	13	0'3	35,784	2,760	38,544	6,881	131 23	33 3	17'85	
2	1	2	2	1	»	»	8	0'1	15,206	»	15,206	1,768	77 6	31 1	11'63	
3	3	3	2	2	3	1	17	0'9	42,718	5,280	47,998	7,444	86 18	21 17	15'30	
11	8	10	9	7	5	4	54	2'1	57,922	14,700	72,622	25,944	101 11	29	35'72	
4	2	1	2	3	1	2	15	0'2	22,846	900	23,746	4,547	146 23	48 13	19'15	
1	2	2	2	2	4	»	10	0'3	60,099	4,260	64,359	5,029	139 23	40 8	7'81	
»	1	1	»	1	1	»	4	0'1	17,987	5,760	23,747	3,388	338 27	99 20	14'27	
392	356	367	306	237	198	175	2031	66'3	4,345,731	714,396	5,057,127	964,367	143 40	37 26	19'07	

bir; se ignora de los demas esta circunstancia; 37 ejercían profesion científica ó arte liberal, 21 artes mecánicas; no consta la ocupacion de los otros 6. En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas; 3 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

AVILA: c. con ayunt. cap. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (16 leguas), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): la c. se halla dividida en tres grandes porciones: la una comprende la poblacion que se halla dentro de murallas y la que media desde estas hasta el paseo de San Antonio: otra abraza los barrios de Santiago, San Nicolás y las Vacas; y la tercera los de San Francisco, San Andrés y otros: la primera se halla sit. en una colina poco elevada que forma el final de las sierras de Guadarrama, á orillas del r. *Adaja*; la segunda en la falda y final de esta colina por la parte del S.; y la última en la falda del lado del N.: la mayor altura de se posicion es de 3,069 pies sobre el nivel del mar: está ventilada por todos los aires y con especialidad por el S., á cuya parte se halla una hermosa llanura como una leg. de anchura la cual es parte del valle de Amblés; por todas partes aunque á alguna dist. se halla rodeada de cerros, siendo los más notables y lejanos los denominados sierras de Avila, puertos de Villatoro, Menga y Pico. Su CLIMA es bastante frio, y el invierno tan prolongado, que apenas se conoce la primavera,

siendo el otoño la mejor estacion de l' año, y sus enfermedades comunes son las estacionales, catarrales y algunas pulmonias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Construida la c. en 3 porciones, segun acabamos de manifestar, se halla encerrada la tercera parte de ella, llamada propiamente c., en el ancho recinto de su muralla de ant. construcción y muy bien conservada: su lab. es de piedra berroqueña sentada á espejo por uno y otro lado, y rellena en el medio con un macizo de piedra y ripio amasado con cal; toda ella se halla coronada de un antepecho con 2,500 almenas, y defendida ademas por 88 cubos ó torreones de mucho espesor, ocupando una circunferencia de 9,075 pies: el sitio más fuerte es el cimborio de la catedral, que es un cubo con 2 órdenes de almenas, de las cuales las primeras se hallan construidas sobre un antepecho voladizo en matacanes de piedra, y aunque la del mediodia es menos sólida y elevada, está compensado este defecto por ser muy escarpada y de mas difícil acceso; su figura es un exágono irregular con 9 puertas, á saber: 3 en la tela del E. llamadas del Mercado Grande, Peso de la Harina y San Vicente; en la del N. las denominadas del Mariscal y Carmen; en la del O. la del Puente, y en la del S. las del Matadero, Sta. Teresa y Rastro: todas estas puertas se hallan practicables, excepto la del Matadero, que por haberse hecho algunas obras durante la última guerra civil, permanece cerrada: la altura de esta muralla es varia, segun el terreno, y

por tanto pondremos aquí las dimensiones tomadas de la puerta de San Vicente, que es la mas llana.

Altura del terraplen de la muralla, 42 4/2 pies.

Espesor ó solidez del mismo, 14 pies.

Altura del antepecho ó parapeto, 3 pies menos 3 pulgadas.

Altura de las almenas sobre el antepecho, 4 pies y 1/2 pulgadas.

Altura del terraplen de los torreones hasta el antepecho, 62 pies.

Diámetro interior de los mismos, 22 pies.

Diámetro total hasta la circunferencia exterior, 27 pies.

Esta fortificación sería inespugnable en su época: en el día se perjudicial á la mejor y mayor parte de la pobl. que se halla fuera de su recinto. Sin hacer ya separacion de la parte comprendida dentro de murallas, se cuentan en toda la pobl. 4,040 casas para habitación, generalmente con 4 piso alto, muchas con 2 y aun 3, y fabricadas algunas con magnificencia; pero como sus paredes, así como la mayor parte de los edificios son de piedra de granito y negruzca, dan á la pobl. un aspecto algo triste; todas tienen en lo general buena distribución interior, y forman 2 plazas y muchas plazuelas y calles mal empedradas, irregulares, estrechas y sucias por no tener cloacas ni corrales: la plaza llamada Mercado Chico ó plaza de la Constitución se halla sit. dentro de murallas: es un cuadrilongo como de 8,000 varas cuadradas: contiene la casa de ayunt., 1 escuela de bellas artes y la parr. de San Juan. Tiene soporales en el lienzo de Poniente, el cual está construido con arreglo á un plan ejecutado para la construcción de esta plaza: la otra titulada Mercado Grande, se halla estramuradas, pero en contacto con los edificios arrimados á la muralla que miran al E.: es un cuadrilongo como de 40,000 varas cuadradas, y contiene la parr. de San Pedro, la casa que fué alhóndiga y la ermita de la Magdalena: tiene soporales en el lienzo que mira al S. y en parte del de O.; pero ambos muy mal alineados y de desigual altura: sin embargo, como gran parte de los del primero, estan bien embaldosados y sirven de paseo en tiempo lluvioso: hay casa de ayunt., aunque muy poco capaz para una cap. de prov.; 2 cárceles en buen estado, una civil y otra ecl.; un pequeño é insignificante pósito ó alhóndiga; 1 escuela pública de niños á la que asisten 150, dotada de los fondos municipales con el sueldo de 4,000 rs. el maestro, 4 primer ayudante con 8 rs. diarios y 4 segundo con 6; otra de niñas dotada con 4,000; otras varias particulares para los dos sexos; 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor percibe 4,000 rs. de sueldo y asisten 33 discípulos; 1 escuela normal que principia á establecerse con uno de los alumnos sostenidos en la de Madrid por la prov., á quien se pagan 6,000 rs. de los fondos provinciales; otra de dibujo y matemáticas, en la que se enseñan hasta ahora los primeros y mas principales elementos de una y otra ciencia: el director ó maestro de esta escuela disfruta 6,000 rs. de dotacion anual, y ademas hay 1 portero con 3 rs. diarios, pagados ambos de los fondos municipales: los alumnos que á ella concurren, son 37 al dibujo y 9 á matemáticas, pero con la advertencia que el máximo de los primeros debe ser 46, y todos á escepcion de 6 que se admiten gratis, pagan una pequeña retribucion mensual para alumbrado; 1 seminario conciliar, denominado de San Millán y erigido por el Illmo. señor D. Pedro Fernandez Temiño, ob. de Avila, á virtud de concecion que le hizo Sisto V en el año primero de su pontificado, según consta de bula expedida en Roma en 14 de enero de 1585, habiéndole dado sus constituciones en 1613 el Sr. D. Juan Alvarez de Caldas, inmediato sucesor del Sr. Temiño; sus rent. consistían anteriormente en algunas fincas, en diezmos y en una pension de 15,000 rs. sobre la mitra: en la actualidad estan reducidas á un corto número de fan. de granos y algunos censos, de modo que solo cuentan el escaso número de 9 seminaristas, de los cuales solo 3 son de gracia: los objetos de su institucion son la filosofia y teologia, para cuya enseñanza tiene los muy necesarios catedráticos, á quienes por su trabajo se da una corta retribucion; es el patrono y superior del seminario el Illmo. Sr. ob. de Avila, y en sede vacante el cabildo catéd.; para su gobierno interior tiene 4 rector, 4 mayordomo y los sirvientes necesarios: el edificio es hermoso y de mérito, construido en 1794 por el ob. D. Fr. Julian de Gascuña, en el mismo sitio donde se hallaba el ant., según lo dice una piedra que está en la fachada principal;

1 hospital general civil, creado en el año 1792 reuniendo los fondos de los cinco que habia anteriormente, y ascienden á unos 50,000 rs.: está servido por 5 hermanas de la caridad, 1 administrador, 4 capellán, 1 boticario, 1 cirujano, 1 médico, 2 enfermeros y 4 portero: tambien existe establecimiento de niños espósitos de fundacion inmemorial: Leon X concedió perpetuamente para su sostenimiento el medio préstamo de la v. de Arenas de San Pedro, sin que sus rent. pudiesen invertirse en otros usos, y disfruta, tambien de tiempo inmemorial, una parte del indulto cuadragesimal de carne, que se le facilita por el señor comisario general de Cruzada, que ascenderá por un quinquenio á 9 ó 10,000 rs.: mas como los prod. del medio préstamo hayan desaparecido por consecuencia de la supresion de diezmos y desamortizacion ecl. y los del indulto cuadragesimal sean tan escasos, se atiende á su sostenimiento por medio de un reparto que verifica la Diputacion provincial, habiendo sido en 1843 por cantidad de 90,000 rs.: en la misma época existian en este establecimiento 249 niños de ambos sexos, de los cuales 121 se hallaban en la lactancia, 410 fuera de ella, pero menores de 7 años y los 18 restantes mayores de esta edad, recogidos en la casa á cargo del protector de ella, para aprender á leer, escribir y contar: la carencia de fondos hace que estos seres desgraciados no tengan mas salida de este establecimiento que para criados, ni se les pueda dedicar en él á ocupaciones ú oficios que despues de ser útiles á la casa (V. AVILA PROV., art. de Beneficencia); les constituyese en su día en estado de serlo á la sociedad: de desear sería que se destinase á tan piadosos objetos un número considerable de fundaciones y obras pias que existen en las prov., las cuales á mas de no ser de sangre en su mayor parte ó haber cadauno del objeto de su institucion, solo sirven á fines de que el Estado ó el público en general no reportan ventaja alguna; los 2 anteriores establecimientos se hallan gobernados por la Junta de beneficencia, que en virtud de las órdenes vigentes nombra el ayunt. de quien depende esta y aquellos Siendo esta c. cap. de su dióc., tiene igl. cated. con la advocación del Salvador, con el número de dignidades, canónigos y demas dependientes de que se hablará en su lugar (V. AVILA DIÓC.): el edificio es de orden gótico, de mamposteria reglada de piedra berroqueña, muy capaz y alto: fue fundado, según el P. Ariz, en tiempo de los reyes godos y ree lificadо santuamente en tiempo del rev D. Alonso VI, dándose principio á la obra en el año 1034, y finalizándose en 1107 por dirección del maestro Alvar Garcia, natural de Estella en Navarra, y se conoce que se llevó el doble objeto de que sirviese de alcázar fuerte, con solo considerar su solidez y construcción á propósito, con las muchas almenas que contenia todo él, de las cuales existen solo las del cimborrio de que hemos hablado hace poco: hay tradicion de que la parte del N. de este edificio está fundada sobre una laguna, cosa á la verdad no difícil de creer si se atiende á su mucha humedad: en el interior del templo llaman principalmente la atencion la capilla de San Segundo y la denominada de Velada; la primera fue fundada con el motivo siguiente: en el año 1519 existia á orillas del r. *Adaja* una igl. antiquísima con la advocacion de San Sebastian, y sacando en ella los cimientos de un arco que se abrió, fue hallado el cuerpo de San Segundo metido en un vaso de piedra, el cual á instancia del cabildo y á virtud de breve de S. S. fue trasladado á la cated. en el año 1594, colocándole en esta capilla, dotada al efecto por el ob. de Avila D. Gerónimo Manrique de Lara, y asignándose para su servicio 4 abad, 5 capellanes, 1 sacristán y 3 monacillos; aquella igl. tomó tambien el titulo de San Segundo, colocándose en ella en abril de 1573 un hermoso busto del santo, de mármol, de mucho mérito, labrado en Valladolid en el año anterior á espensas de varios devotos; se le señaló un cura párroco para su asistencia, y se la hizo filial de la cated.; la otra capilla es hermosísima, se edificó á espensas del marques de Velada á fines del siglo pasado con la advocacion de San Joaquin y Sta. Ana; su altar mayor es de esgayola perfectamente trabajado, y en él se halla el hermoso cuadro de estos santos y la Virgen Maria: otras muchas capillas tiene la catedral que poco ofrecen de notable, advirtiéndose detras de la mayor el busto en medio relieve del ob. de Avila D. Alonso de Madrigal (el Tostado), el cual es hermoso y de mármol perfectamente trabajado; detras del coro hay un altarito que representa la Adoracion de los Santos Reyes, tambien bastante regular, y

por último las verjas de la capilla mayor, balla y coro son de bronce, fuertes y bien trabajadas: en la sacristía hay un altar con un Crucifijo de mucho mérito: además de la catedral hay 8 parr., con curato perpétuo y de oposición en concurso general: se ignora la fundacion de todas ellas; son las siguientes: San Juan, sit. en la plaza de la Constitucion ó Mercado Chico; su fá. es toda de sillería, excepto la mitad alta de la torre que es de ladrillo; la capilla mayor se conoce ser más moderna, y se cree que desde esta igl. al palacio del señor duque de Medinaceli hay un camino cubierto: San Pedro, en el mercado grande; es un edificio gótico de sillería de piedra caliza en su mayor parte; en el atrio de esta igl. tuvo lugar el primer auto de fé celebrado por la Inquisicion en Avila: San Andrés en el arrabal del N., de mampostería ordinaria: Sto. Domingo, dentro de la muralla; su fá. es de piedra caliza, y la capilla mayor de piedra berroqueña: dice Ariz que en tiempo del ob. de Avila, D. Diego de los Roesles, se trasladó á esta igl. la de San Silvestre, y que fue consagrada por el ob. D. Pedro en el año 1202; Santiago en el arrabal del S.; es de mampostería reglada, y tiene una torre ochavada bastante buena con su chapitel de pizarra, la cual por haberse arruinado en parte hace unos 50 años se recompusó perfectamente: en este edificio hay unas habitaciones con fuertes rejas en las ventanas, y se dice haber sido la cárcel de los caballeros de Avila: San Nicolás en el mismo arrabal; es de orden gótico, y de sillería de piedra caliza, su alta torre cuadrada, comparada con el resto del edificio, parece gigantesca: dice Ariz que esta igl. fue consagrada por el ob. de Avila D. Jacobo en la era 1236: Sto. Tomé, en la plazuela de su nombre; dentro de murallas, establecida en la igl. del colegio de jesuitas en el año de 1774; el edificio de la ant. parr. fue reducido á casa particular; San Vicente en la plazuela, y cerca de la puerta de su nombre; fue fundado segun Ariz, en el mismo sitio en que fueron martirizados los santos hermanos Vicente, Sabina y Criseta en el año 306 (V. TALAVERA LA VIEJA); el edificio es de orden gótico, y de mampostería reglada de piedra caliza; tiene un soportal bastante ancho y alto en la puerta del S., en el cual se hallan varios sepulcros de poco mérito; el templo tiene varias capillas, siendo la mas notable por su gran devocion la llamada de Ntra. Sra. de Soterraña, que se halla precisamente denajo de la capilla mayor de esta igl., y se baja por una escalera de piedra berroqueña de 39 pasos: en el mismo sitio que ocupa esta capilla se dice que habia un gran peñascal sobre el cual fueron martirizados los referidos santos, los cuales se hallan en un magnífico sepulcro cercado de verjas de hierro, y fabricado á espensas de los fieles en tiempo del ob. de Avila D. Martín de Vilches: dice Ariz que sobre este sepulcro juraban los caballeros de no faltar á su palabra, hasta que se prohibió por una ley de los Reyes Católicos: los curas de todas estas parr. y beneficiados de las mismas, componen el cabildo presbiterial, titulado de San Benito. No son menós numerosos los conv. de uno y otro sexo fundados en esta c., en la que se contaban al tiempo de la supresion 8 de varones y 7 de monjas; de estos permanecen abiertos 5, y alguna igl. de los primeros de que nos ocuparemos por su orden. El conv. de Sto. Tomás, del orden de Sto. Domingo, fue la ant. univ. literaria, suprimida muchos años antes de la esclaustracion; fue fundado en 1482 por los Reyes Católicos con los bienes confiscados á los judios; sit. al E. de la pobl., es un edificio suntuoso, la mayor parte de piedra sillería, y se compone de atrio, igl., conv. con los patios llamados de los Reyes, de la Universidad, del Noviciado, y de la Galeria, panera, horno, pajar, cuadras, boyería, corral, carreteras, y una cerca grande con huerta y arbolado, ocupando una estension de 1.833,914 pies: se ha enagenado; en su igl. se conserva un sepulcro de alabastro fabricado hácia el año 1498, en el cual se halla enterrado el principe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos; la sillería del coro es toda de nogal tallado de mucho mérito: San Benito, llamado vulgarmente la Antigua, cuya fundacion se ignora, sit. junto al mercado grande, se compone de un solo piso y sótano en la cruja del S., y consta además de la igl. y conv., de patio, panera, jardin, corral, pajar y despensa, ocupando 23,431 pies: fue destinado por el Gobierno para cuartel de la brigada de presidarios que trabajaba en aquella c. la cual habiéndose trasladado á otro punto ha quedado sin uso; la mayor parte de este edificio es de piedra berroqueña y puede servir para casa particular; Cár-

men Calzado; á la inmediacion de la puerta de su nombre fue fundado en 1378, se halla ruinoso y en parte destruido, constando toda su área de 14,803 pies: ha sido enagenado y no tiene uso alguno: San Francisco, en el arrabal del N. y barrio de su nombre; fue fundado en el siglo XVI, y ha sido enagenado últimamente: Stí. Spiritus del orden de los premostratenses; por hallarse arruinado el primitivo conv. vivian los frailes en una casa en la calle de Tallistas, la cual con inclusion de la huerta, consta de 40,080 pies: ha sido enagenado y sirve para habitacion: San Gerónimo al E. de la c.; fue fundado en 1606 y era la residencia ordinaria del general de la orden; además de la parte habitable se compone de igl., patio, cuadras, cijas, carretera y corrales, ocupando 77,072 pies; es de buena construccion, de mampostería ordinaria de piedra berroqueña y ha sido enagenado: San Antonio, en el paseo de su nombre, al E.; fue fundado en tiempo del ob. de Avila D. Alvaro de Mendoza por Don Rodrigo del Aguila, caballero del hábito de Santiago, corregidor de Madrid, y mayordomo de la Emperatriz, al que se trasladaron los frailes en 1583; el edificio es de ladrillo en su mayor parte, pequeño, pero de buen gusto: su igl. está destinada á capilla de Ntra. Sra. de la Portería, cuya imagen se ha venerado siempre en la misma; en el conv. viven 2 ex-frailes, haciendo el servicio de capellanes: Sta. Teresa (Cármén descalzo) en la plazuela y junto á la puerta de su nombre en el mismo sitio en que nació Sta. Teresa de Jesus, el cual es hoy su capilla y tiene para su servicio 3 ex-frailes como capellanes: el edificio es de mampostería ordinaria, á escepcion de la fachada principal que es de sillería y de algun mérito, teniendo para entrar en la igl. 3 puertas juntas, 2 pequeñas, y la del medio mayor, encima de la cual se halla 1 busto de Sta. Teresa: dentro de la igl. hay 1 efigie bastante buena de la Santa, y en una capilla algunas cosas del ajuar de su celda; una parte del edificio está dest. nada á biblioteca, en la que nada hay, y la restante se ocupa por una sociedad que tiene establecido en ella un liceo filarmónico y de declamacion. De los conv. de monjas se hallan cerrados, el de San Francisco, llamado de la Concepcion, próximo al de frailes de la misma orden: fue fundado en 1539 en una casa que dejó el licenciado Maldonado canónigo de Avila, trayéndose para su fundacion religiosos de Olmedo y Berlanas: el licenciado Escudero, tambien canónigo de Avila, hizo el cuerpo de la igl. en 1542, y D. Antonio de Navarro y Doña Catalina Sedeño su mujer, hicieron la capilla mayor: en el año 1599 pasó el patronato de esta capilla y monast. á Doña Luisa de Guíllamar, y en virtud del real decreto de 1836 sobre reunion de conv., fueron trasladadas las monjas al de las Gordillas; está destinado á casa de niños espósitos y abraza 94,990 pies de superficie: Sta. Catalina del orden de Sto. Domingo al S. de la plazuela de su nombre, fue fundado en el año 1460 por disposicion testamentaria de Doña Catalina Guerra; las monjas se trasladaron al de Gracia, comprende 59,650 pies, y ha sido enagenado. Permanecen abiertos los siguientes: Santa Maria de Jesus, llamado de las Gordillas; al que se reunieron las de la Concepcion, del orden de San Francisco, sit. al E. y casi fuera de la pobl., sirviendo la pared de su huerta para resguardar el paseo de San Roque del aire N.: fue fundado por disposicion testamentaria de Doña Maria Dávila, mujer del tesorero Arnau, y despues del virey de Sicilia, en la cual nombró por patrono al marqués de las Navas, y mandó que siempre fuesen 52 monjas, y que perpetuamente asistiesen 2, dia y noche, delante del SS. Sacramento: Santa Ana, del orden de San Benito, sit. al final y al E. de la c. contiguo á la carretera de Madrid; fue fundado en 1350 por el ob. de Avila D. Sancho Blazquez, como aparece de los versos de una piedra que se halla dentro de la igl., reuniendo en él los de Higuera de las Dueñas, San Clemente de Adaja, Santa Escolástica y San Millan, todos de una misma regla, cuyas rent. fueron tambien destinadas al nuevo monast.: Sta. Maria de Gracia, orden de San Agustin, sit. en la cuesta denominada de Gracia á 80 pasos del Mercado Grande, en el que se hallan las monjas del suprimido de Sta. Catalina; fue fundado por letras apostólicas de Julio II de 28 de setiembre de 1509, y por provision del ob. de Avila de 26 de junio de 1510, fue dada en el mismo dia la posesion al P. Fr. Juan de Sevilla, vicario general de San Agustin, quien entregó al siguiente la igl. y casa á la beata Mencia de San Agustin, natural de esta c., la cual fundó en ella el monast.;

la capilla mayor, que es muy hermosa y de sillería de piedra caliza jaspeada naturalmente, fue fundada en 1551 por Pedro Dávila, contador mayor del emperador Carlos V: se dice, que en el sitio que ocupa este conv. hubo una igl. de la advocación de San Justo, la cual había sido antes mezuquita, probando esta circunstancia con un madero que dicen se quitó del ant. edificio, en el cual se espesaba el año de la egría y su destino: la Encarnación, orden del Carmen calzado, sit. fuera de la muralla: fue fundado hacia los años de 1500 al de 1521 por Doña Elvira de Medina en la casa y solar del ant. mayorazgo de San Miguel del Arroyo; en este conv. tomó el hábito Sta. Teresa de Jesus en 1532, permaneciendo en él con mas de 150 personas entre monjas y otras señoras allí recogidas, hasta el año 1562; el edificio es muy honito, y se conserva aun la celda que ocupó la santa: San Jose del Carmen de-calzo, llamado vulgarmente «las Madres», sit. en el barrio que lleva este último nombre, fuera de las murallas; fue el primero que fundó de esta orden, y en 1562, Sta. Teresa de Jesus, en el que habitó algun tiempo: el edificio es de mampostería ordinaria, excepto la fachada de la igl. que es de sillería, hallándose encima de la puerta un San Jose de mármol de mucho mérito. Además de estas casas religiosas hay 1 beaterio titulado de Ntra. Sra. de la Asuncion (v'g. la capilla de Mosen Rubí de Bracamonte) sit. en la plazuela llamada de la Capilla, cerca de la Puerta del Mariscal; es un edificio suntuoso y magnífico, fundado hacia los años de 1499 al 1521 por Doña Maria Herrera, hija mayor de Pedro de Avila, señor de Velarde, y de Doña Catalina de Avila: en su primera fundacion residian en él 6 sacerdotes, con capellanes y mozos de coro, 7 hermanos y 6 hermanas donadas con el hábito de San Gerónimo; las obligaciones de los primeros era cantar los oficios divinos del dia, y maitines por la noche; las de los hermanos y hermanas asistir á ellos: para entrar donados y donadas se requiere ser mayores de 50 años, personas honradas y pobres vergonzantes; se les daba, á mas de vivir en la casa unida á la capilla, comida, médico, botica y todo lo necesario; para lo cual y para pago de capellanes, que tambien vivian en el mismo edificio, dejó la fundadora suficientes rent. de sus bienes propios: el primer patrono fue Mosen Rubi de Bracamonte, de quien tomó y conserva el nombre este beaterio: en el dia solo existen 2 capellanes, 1 sacristan y 6 donadas; pero los primeros ni viven en el edificio, ni tienen las obligaciones de su fundacion, y si solola de decir misa todos los dias: las últimas solo tienen á su cargo vivir en el edificio, oír las misas y rezar diariamente un gran número de Padre-nuestros por el alma de la fundadora: el nombramiento de unos y otros corresponde al patrono que lo es el Sr. de Fuente el Sol: adorna tambien la c. el palacio ep., constituido tambien en el edificio que fue conv. de je-uistas, y sit. en la plazuela de Sto. Tomé, junto á la parr. del mismo nombre, en la cual se ha colocado últimamente un pequeño museo formado de los cuadros recogidos de los conv., y por último se encuentran dentro de ella ó muy inmediatas á la pobl. hasta 12 ermitas con los títulos de Ntra. Sra. de las Vacas, id. de la Cabeza, id. de la Caridad, SS. Cristo del Humilladero, id. de la Luz, San Martin, San Isidro, San Estéban, San Miguel, Sta. Maria Magdalena, Ntra. Sra. de las Aguas y el Resucitado: las cuales se sostienen todas de la caridad de los fieles, ó del peculio de varias cofradías establecidas en ellas; y en la plazuela titulada del marqués de las Navas se ha construido un nuevo paseo de arbolado con 1 fuente que da frescura y hace buena vista en aquel sitio. Este ramo del ornato público se halla bastante bien desarrollado en esta c. encontrándose por todos sus lados muy buenos paseos de arboles: además del que circunda toda la c. formando 1 calle con 2 hileras de olmos y algunos álamos blancos, se encuentra el denominado del Rastro al S., enfrente y muy cerca de la fuente de este nombre, en el cual hay 1 puerta, y se halla cercado en la parte que mira á la c. de 1 enverjado de madera pintado de verde: al E. el de San Antonio, bastante grande y hermoso: pero por hallarse en terreno bajo y tener varias fuentes, es algo húmedo: entre estas fuentes llama la atención la llamada de la Sierpe, que la constituye un animal de esta especie labrado en piedra berroqueña, que arroja el agua por la boca, ojos y oídos: todas las fuentes de este paseo que son 3, otras 8 distribuidas en diferentes puntos; otras varias que hay en las calles de la pobl., en casi todos los conv. y en muchas casas particulares, y 3 pilones que hay dentro

y fuera de la c. destinados exclusivamente para abrevadero de los ganados, reciben sus aguas por cañerías construídas al efecto desde las sierras inmediatas, y aunque no muy abundantes son esquisitas, y con las de los pozos que to las las casas tienen, y las del r. *Adaja* que corre á su inmediacion, dan á los naturales el suficiente surtido para todas sus necesidades; no debemos tampoco olvidar los dos paseos de invierno que tiene la c., existente el uno al S. pegado á la parte de la muralla que media entre la puerta del Rastro, y la esquina don le concluye el lienzo de muralla de aquel lado, y principia el del E., y el otro llamado de San Roque al S. y á la larga del paredon de la huerta del conv. de las Gordillas; últimamente encontramos el cementerio al N. y próximo á la pobl., sirviéndole de capilla la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, que ya hemos citado, y teniendo unida á su lado S. una pequeña alameda.

TÉRMINO. Tomando el principio de su confin por el lado N. y márg. izq. del r. *Adaja*, linda con la deh. de Pancaliente y término del l. de Nariillos de San Leonardo, sigue al O. hasta la deh. de San Miguel de las Viñas, término de Palomarejo (agregado al l. de Martiherrero), á los términos de los l. de Colilla y el Fresno; vuelve al S. con el de este último, deh. de la Pelmaza, deh. de La Serna y los Pobos, deh. de Valdeprados, deh. del Gail y deh. de Cerezo, terminando al E. con los de Rivilla, Fresnillo, Aldealgordillo, deh. de la Palenciana, de Zurra, Miraflores, llamada comunmente el Pinar, Fuentes-claras de Arriba, Fuentes-claras de Abajo, á buscar otra vez la corriente del r., ocupando 1 leg. de N. á S., $\frac{3}{4}$ de E. á O., y $\frac{1}{2}$ de circunferencia, con 6,130 fan. de cabida de 400 estadales á $\frac{15}{4}$ cad. uno. Bajo el término jurisd. se hallan las deh. y términos redondos siguientes: San Miguel de las Viñas, Pancaliente, Aldealciego, Pedrosillo, Fuentes-claras de Arriba, Fuentes-claras de Abajo, el Burguillo, Blasco-Rey, el Gausino, Palenciana, Aldealgordillo, Rivilla y Fresnillo, el Cerezo, Gemiherrando, Zapitera, el Gail, Fonte, Margarcía y Testadores; de todos los cuales, por merecerlo su importancia, nos iremos ocupando en art. separados, como lo hemos hecho en los que por su colocacion alfabética han debido preceder á esta descripción.

CALIDAD DEL TERRENO: montuoso y de sierra en la mayor parte forma cord. en distintas direcciones, hallándose fundada la c. sobre una de ellas, cuya altura hemos manifestado al principio: tambien hemos hablado en los art. de prov. y part. de cuanto tenemos noticia respecto á la sit., origen y formacion de las diferentes sierras y llanuras que constituyen el terr., y creemos de necesidad omitir repeticiones que á nada podrian conducir; espondremos sin embargo algunas noticias sobre la calidad de este suelo, pedregoso en su mayor parte, de seco y flojo, considerando su fertilidad general en razon de 8 por 4: se cultivan 4,148 fan. de tierra, de las cuales se emplean en cereales 3,977, y las restantes se destinan á hortaliza y árboles frutales; de las que se destinan á cereales hay 757 de primera calidad, 200 de segunda y 120 de tercera, que prod. todos los años 600 de primera y 1,000 de segunda, que prod. con un año de descanso, y 1,300 de tercera, que solo dan fruto ó se cultivan á los 3 años: hay además como 408 fan. de prados de regadio, 290 de seco, 156 que prod. buen pasto sin ser prados, y 1,120 de tierra inútil, por su mala calidad y peñascos: desde el año 1810 se han roturado unas 1,040 fan. en la deh. carnícera de propios, las cuales estan incluidas en las que prod. todos los años; hay tambien un soto de fresnos que contend.án 4,300 pies, un baldío de 210 fan. que se disfruta por el comun de vec., y varios huertecillos en las casas particulares; pero todas estas fincas estan incluidas en el número de fan., de que hemos hecho relacion: no así las deh. y términos redondos anteriormente, que si bien corresponden á la jurisd. de Avila, son de pertenencia de la comunidad ó sesmería de la tierra de que ya hemos hablado: en el mismo caso se hallan los terrenos llamados aljares, que se hallan al contorno y ámbito de $\frac{1}{2}$ leg. por la parte del N., lo mismo por el E. y 1 por el S. y O., aprovechando sus pastos los ganados de la c. y pueblos de su inmediacion, reservándose empero los sembrados y prados que hay en ellos de diferentes particulares.

RIOS Y ARROYOS. El principal es el *Adaja*, del que hemos hablado ya con repeticion; pasa muy inmediato á la c. por el lado O. y marcha de S. á N.; es de poca agua, no interrumpiendo en lo general su curso: tocando casi á los edificios, y

en el sitio donde tiene el r. 60 pies de ancho hay 4 puentes de mampostería con 4 arcos en bastante buen estado; tendrá de 16 á 20 varas de altura, y se exige en él un pontazgo, de cuya propiedad goza el Excmo. Sr. duque de Abrantes: el cauce de este r. es bastante profundo desde que llega á la c. en adelante; pero muy llano antes de llegar á este punto, por cuya razon suele tener desbordaciones por esta parte, habiendo causado algunos daños de consideracion: la desbordacion mayor parece fue en 1834, siendo difícil ó imposible el atajarlas á causa de la llanura del terreno. Por la parte del S. y cerca tambien de la pobl., pasa un riach. llamado Grajal, el cual marcha de E. á O. y entra en el Adaja á la vista de la c., corre solo por intervalos é interrumpido su curso totalmente desde el mes de julio al de octubre; la pobl. está sit. á su márg. der., y tiene 4 puentes de piedra llamados de Santi Spiritus de un solo arco, y en sitio donde el arroyo tendrá 40 pies de ancho; el puente es bastante estrecho, tiene de 42 á 44 varas de altura y se halla en buen estado; el cauce de este arroyo es poco profundo, pero lo suficiente para el agua que suele llevar: el arroyo Riosequillo marcha de E. á O. para incorporarse al Grajal; tiene 4 puentes de piedra de un arco grande y 2 pequeños á 4/4 al SE. de la c.: á 1/2 leg. SO. pasó el arroyo llamado de Bascarabat, que atraviesa la carretera del puerto del Pico; pierde su curso en los meses de calor, es poco profundo y entra en el Adaja 1/2 cuarto leg. al S. de Avila: á 1/2 al N. pasa el arroyo llamado del Obispo que marcha de O. á E., perdiendo su corriente en el estio y entrando en el Adaja: hay sobre este arroyo, y en sitio donde tiene 40 pies de ancho, 4 puentes muy bonitos de mampostería de 3 arcos y de 8 á 10 pies de alto; fue construido á expensas del ob. de Avila, D. Fr. Julian de Gascuña, y de aqui sin duda nace el llamarse el arroyo y puente del Obispo: por este puente ha de pasar lo nueva carretera de Vigo á Madrid por Avila; el cauce del arroyo es bastante profundo, con especialidad desde el puente al r. Adaja: ninguno de estos arroyos da movimiento á máquinas de especie alguna; solo las del Adaja se utilizan en la fáb. de hilados de lino de D. Manuel de Mazarredo, que existe en el hermoso local que fue real fáb. de paños; á la de hilados de lana y batan de D. Joaquin Perez; y á 5 molinos harineros que tienen 12 piedras: para el sistema de riegos emplean los naturales la noria, el cigüeñal, las bombas y chupones, ó simplemente la sogá y la polea.

CAMINOS. Hay 2 carreteros provinciales solo con esplanacion, ó lo que es lo mismo, sin firme; uno el del puerto del Pico que conduce desde esta c. á Estremadura por los puertos de Menga y del Pico, el cual se encuentra tan mal alineado, que con dificultad pueden subir carretas por algunos puntos; y el otro llamado de Madrid, por dirigirse á la corte desde esta c. por el campo de Azilvaro, Espinar, Fonla de San Rafael, Guadarrama, etc.; está principiada tambien á esplanar la parte del camino que le corresponde en el general de Vigo; el que conduce á Bejar por el puerto de Villatoro, y el que se dirige á Arévalo por Mingorria y Volayos: ademas hay los caminos de herradura siguientes: 1. á las ald. de Navalmoral y demas pueblos de la Abadía de Burgoñondo; otro á Cebreros y San Martin de Valdeiglesias; otro al Escorial, por Navalpérol de Pinares, Navas del Marqués, y puerto de la Cereda; y otro á Villacastin por los pueblos de Vicolozauo, Berrocalejo de Aragona, Mediana y Aldeavieja: los caminos locales que parten de esta c. son los siguientes; uno que conduce á Arévalo por Cardenosa, otro á Narrillos de San Leonardo, otro á Tornadizos de Avila, otro á Aldea del Rey, otro al Fresno, otro á la Colilla y otro á Martiherrero, habiendo ademas ininidad de veredas y atajos de poca consideracion, á las deh. y otros puntos insignificantes: todos se hallan en mal estado, no pudiendo rodar por los de herradura y locales mas que las carretas del pais, y estas con dificultad por lo escabroso del terreno; pudiendo decirse, segun lo mala que se halla esta prov. de caminos, que está casi del todo aislada del resto de la nacion, (V. sobre este punto los art. de prov. y part.).

CORREOS Y DILIGENCIAS. Llegada la correspondencia general los miércoles y viernes á las 12 de la noche; de Madrid solamente y prov. de Levante y Mediodia, los domingos á las 8 de la noche; de los part. de la prov. llamados del Barco y Piedrahita, los lunes y jueves á las 9 de la mañana: sale para todo el reino los martes, jueves y sábados á las 12 de la noche, y para los 2 part. referidos, los martes y vier-

nes por la mañana; la general se recibe y entrega en Villacastin, por medio de un conductor; para los part. hay otro conductor que reside en el Barco, sujetos ambos á la adm. de esta cap. No hay diligencias; pero existen 3 ordinarios ó corsarios, 2 á Madrid para donde salen todas las semanas con sus galeras y uno de ellos alguna vez con un coche; y otro que con su carro hace sus viajes á Valladolid.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarrohas, garbanzos, hortaliza, patatas, alguna fruna, heno y pastos: se mantienen sobre 15,000 cab. de ganado lanar. 900 de cabrio, 4,300 de vacuno cerril, 180 de labor, 150 yeguas, y las caballerías mayores y menores necesarias para los usos domésticos: se crían perdices, liebres, conejos, lobos, zorras, y la pesca de truchas, anguilas barbos, cachos, bemijuelas y otros pececillos en los r. que se han referido.

INDUSTRIA. Las grandes fábs. de Avila en las que tantos caudales ha consumido el gobierno español, ha desaparecido, y de intento hemos reservado para este lugar el decir cuanto sobre las causas de esta decadencia creemos oportuno. Aunque las manufacturas de este pais no eran tan buenas como se ha querido suponer por algunos escritores, es indudable que su número era muy crecido, su consumo seguro, su comercio activo. Los judíos eran los que comerciaban en los géneros que fabricaban los de su creencia, y los cristianos: ellos eran los mas industrioses y por consecuencia necesarios los mas ricos. En medio de las calamidades de las guerras civiles y extranjeras en que ardía Castilla sin intermision; en medio de la anarquía en que estaba sumido el reino por la division del poder real en muchas manos, aborto informe del sistema feudal, que subyugando á los pueblos y á los reyes, no dejó á unos ni á otros, sino lo que no quiso tomarles; en medio de estas calamidades, decimos, prosperaban y se aumentaban las fábs. del pais; empero sobrevino la espulsion de los judíos; los crecidísimos capitales, del comercio y de la mayor parte de las fábs. faltaron de golpe, en términos que esta sola causa era bastante para concluir con las manufacturas, faltando la circulacion de una gran masa de capitales productivos ¿cómo habia de mantenerse la pobl. que dependia de ellos, ni continuar trabajando las fábs. destituidas de fondos, de brazos, y de salida de sus géneros? (*) La masa de moneda que la conquista de América atrajo á España enareció la mano de obra; de este alzamiento resultó perder la concurrencia nuestras manufacturas con las forasteras en los mercados del extranjero; á esta desgracia que pudo ser pasajera, siguió la de las leyes destructoras que favorecian el comercio extranjero y destruian el nacional; á esta se siguió un letargo de cerca de 2 siglos en el Gobierno, que no solo no cuidó de proteger el comercio y las fábs. nacionales, sino que trató mejor de mantener intereses opuestos á los nuestros, empleando todos los recursos de la nacion en conquistas y operaciones que cuando mas solo podian tener cuenta á la casa de Austria: pero el Sr. D. Felipe V con otras ideas y otro sistema comenzó la grande obra de reparacion; y la c. de Avila es buen testigo de los esfuerzos del Gobierno para hacer renacer en ella las fábs. y la prosperidad pública. No pudiendo las manufacturas concurrir ya con las extranjeras, como se ha dicho, no que laba otro medio para que subsistiesen las fábs. que el de tener seguro el consumo de sus prod. en los dominios españoles; pero las leyes suntuarias, las disposiciones equivocadas, las cédulas que sacaron los extranjeros á su favor, los tratados solemnes (como el de 1667), favorables á estos y ruinosos para los nacionales, los impuestos municipales, el modo de cobrar los cientos, millones y derechos de aduanas, tambien mas favorables al extranjero que al nacional; todo esto acabó de consumir la obra de la ruina de las fábs. y comercio, comenzada en la espulsion de los hebreos. Los fabricantes de Avila se convirtieron en factores de los extranjeros; emplearon sus caudales en comprar las lanas del pais,

(*) Aunque gran parte de estos fondos no salieron de España, fue su inversion mas perjudicial que hubiera sido su salida, pues de capitales vivos y productentes, se convirtieron en muertos y consumidores: el P. Ariz en su historia de Avila, nos suministra la prueba de esta verdad: segun el, se injunó penitencia saludable á 17,000 hebreos, y se quemaron mas de 2,000, privando á sus bilos de los bienes que gozaban semejantes padres, baciéndose con ellos varias fundaciones como la de Sto. Tomás y otras,

Y venderlas á las naciones que por una política diametralmente opuesta se habían hecho más industriosas y comerciantes; y este cambio dura hasta el día, y durará hasta que las ganancias del fabricante puedan exceder á las del extractor: el Gobierno sin embargo pensó en montar una gran fáb. de tejidos ó hilados de algodón, no escaseando gastos ni diligencias; y el resultado á venido á demostrar prácticamente, que no son los esfuerzos directos del Gobierno, los que han de fomentar y hacer prosperar á la ind. de un país, sino la natural tendencia de los hombres á enriquecerse y aumentar su fortuna y sus comodidades: el Gobierno consiguió solo perder 16 millones de rs. y su empresa se hundió, como se hundieron también las de otros que no contaban con tan inmensos recursos. Para reparar tan costosas pérdidas concedió el Sr. D. Felipe V á los fabricantes la libertad de alcabalas y cientos en las primeras ventas, por real cédula dada en Madrid á 2 de diciembre de 1720; pero no por esto prosperaron: en 14 de abril de 1722 estendió la misma gracia á la exención de millones, y dió permiso para que á pesar del largo y costoso pleito seguido con el gremio de mercaderes de la corte, pudiesen tener las fáb. de Avila lonja abierta en Madrid, y vendiesen sus paños por mayor y menor; y tampoco prosperaron: en 1732 se les prorogó la franquicia de cientos y alcabalas, y la de millones en el aceite y jabón; y tampoco adelantaron nada; atribuyóse la decadencia á que los fabricantes comerciaban con las lanas por el mayor lucro que les resultaba, y destinaban solo los desechos para las manufacturas, y se les mandó observar la ley 37, tit. 17, lib. 7 de la Recopilación que prohibe á los fabricantes revender las lanas que compran; pero por esto tampoco hicieron progresos; y á la verdad esta prohibición no debía causarlos: los gritos de los ignorantes engañaron al Gobierno, y este dió una providencia desacertada: en 1746 apenas había ya rastro de aquellas ant. fáb. tan celebradas. Sensible el ayunt. de esta c. á los graves daños que padecía la pobl. por la falta de ind., pensó seriamente en remediarlos, y en 21 de noviembre de 1771 espuso á la superioridad que supuesto los males provenían del estado miserable en que se hallaban los fabricantes que habían quedado, pues ni tenían fondos para reedificar los edificios arruinados, ni aun para comprar las lanas necesarias para sus artefactos, convendría que además de los auxilios y franquicias generales de que antes gozaban, diesen el ayunt. y junta de propios 70,000 rs. sin intereses alguno á 2 vec. del pueblo, y 4 maestro tintorero y tejedor francés, los cuales se habían obligado bajo ciertas condiciones á poner corrientes en 10 años 16 telares de lanas: los votos del ayunt. fueron oídos, y en 24 de noviembre de 1744 el Sr. D. Carlos III mandó que se formase una especie de pósito ó monte-pio de lanas, de donde pudiesen salirse los fabricantes, dándoles las necesarias para el año á costé y costas; mandó además, que se les anticipasen los pertrechos de fáb.; que se les pagasen por 6 años los alquileres de las casas que se necesitasen para las elaboraciones, y que se formase una sociedad económica, que entre los objetos de su instituto, fuera el primero el restablecimiento de las fáb. de esta c.: con unos auxilios tan eficaces, solo se llegó á conseguir que en el año 1784 hubiese 5 telares para paños, y 5 para estameñas y sayales; en cuyo estado y por el empeño que manifestaba el Gobierno en proteger estas fáb., quiso un particular tomar á su cargo el restablecimiento de estas y las de toda la prov.; pero fueron tan duras las condiciones que exigió, que su propuesta fue desechada, y las fáb. siguieron bajo la dirección del ayunt. hasta el año 1802, en que cedió los edificios y utensilios á 3 vec. de la c., de cuya empresa se retiraron dos al poco tiempo, y el tercero la dejó también algunos años después.

El Gobierno pensó también en restablecer su fáb. de tejidos de lana, pero considerando se mas convenientes los de algodón, escribió el señor conde de Floridablanca, al de Aranda, embajador en París, para que tratase con los ingleses D. Carlos Milne y D. Juan Berry, que de cuenta del gobierno francés, y con la mayor aceptación, acababan de montar en París un establecimiento para la industria algodonera: formalizado el contrato con estos dos hábiles artistas, se dió conocimiento de él al Sr. D. Carlos III, precisamente cuando el intendente de Avila, D. Blas Ramirez, acababa de elevar al Gobierno un informe sobre las ventajas que ofrecia en esta c. un establecimiento industrial, que sirviese de amparo á muchas fami-

lias, que por falta de honrosa ocupacion, yacian en la mayor miseria, y S. M., con presencia de varios reconocimientos é informes, decretó que se levantase inmediatamente el plano ó planos de los edificios que convendría construir, ordenando al mismo tiempo, que aprobados que fuesen, se empezasen las obras, como se hizo, á espensas del Real Erario, y en su virtud se construyeron los edificios siguientes:

En la orilla der. del r. Adaja, junto á la muralla misma de la c., contiguo y agua arriba del puente por donde se toma á la der. el camino de Salamanca, y á la izq. el del puerto del Pico, se levantó el magnifico edificio principal, cuya maquinaria no sabemos si desde luego ó algun tiempo despues, fue confiada á nuestro célebre y sabio ingeniero, D. Agustin de Bencour, natural de las islas Canarias: se recogen las aguas del Adaja en un recodo que forma como á 150 pasos antes del puente, por medio de una magnifica presa de piedra de silleria, que facilita una fuerza de 18 caballos; pero con obras de no excesiva importancia podria darse de mas de 80, segun el raudal de agua que la disposicion de la construcciód que se le dió, deja escapar sin aprovechamiento: hay sin embargo una temporada del año, en que el r. baja mucho, y por lo regular se debe contar con mes y medio de sequia completa. Este edificio consta de piso bajo, principal, segundo y desvanes, y está rodeado de un espacioso local, dentro del cual existen otros edificios accesorios, construidos en diferentes épocas. Esta fáb. es conocida con el nombre de fábrica del Puente, de la que dependen otros edificios así en la pobl. como en el campo: los de la pobl. son; 1 casa, habitación propia del conde de Requena, en la plazuela de Sta Teresa, y sobre la muralla misma: esta casa es conocida bajo el nombre de la Academia, por haber servido para la de los ingenieros del ejército, y fue construida por D. Diego Nuñez de Yela, virey del Perú: en sus espaciosos corrales hay grandes y elegantes obradores, construidos cuando la fáb. del puente; al lado de esta casa, y perteneciente á la misma fáb., está la casa llamada del Esquileo, porque sirvió primitivamente para este uso, en cuyo vasto local se construyeron otros obradores: á 1 leg. al S. de la c., y en una finca propia de la señora viuda de Campomanes, llamada La Serna existen otras dependencias de la fáb. de que hablamos; que consisten en otro edificio no menos suntuoso que el del puente, con el fin de blanquear los hilados y tejidos de la fáb., trayéndose un abundante raudal de agua de los montes que la dominan por medio de cañerías subterráneas y acueductos (*). Así las condes de Requena, como la señora de Campomanes, han percibido y siguen percibiendo de los poseedores de la fáb., una renta estipulada. Antes de concluirse estos edificios, empezaron dichos ingleses la fabricacion de tejidos de algodón, utilizando una casa fáb. de tejidos de lana y casaca particulares, y concluidos aquellos en 1791, se trasladaron á ellos todos los útiles y máquinas que se hallaban en las localidades arrendadas por el Gobierno, y en 1792 se encontraban establecidas en los referidos edificios. En este mismo año ya empezaban los tejidos de algodón á circular con aceptación general, mas á los cuatro ó seis, empezó á notarse el desaliento en los referidos ingleses, efecto de una intervencion mal entendida por parte de la Hacienda, y tambien porque los naturales empezaron á mortificar á los espesados Milne y Berry, por no ser católicos: desde 1796 hasta 1802 siguió la fabricacion de algodones dando esperanzas de progreso; pero como la intervencion de la Hacienda continuase siendo cada vez mas embarazosa á las miras de los citados ingleses, quienes sin duda concibieron la esperanza de convertir en patrimonio para si y sus sucesores los 7 ú 8,000,000 empleados en las fáb. empezaron á resentirse en términos que en 1804 podia ya mirarse como cierta su ruina: y así sucedió en 1807 bajo la dirección de D. Ignacio Wins, que aunque de escasísimos conocimientos en el ramo de tejidos y pintados, y aun en la maquinaria, logró á la sombra de su naturaleza inglesa la posesion de los edificios, máquinas y demas sin otro gravámen que el de tener aquellos abiertos; pero como existiesen algunos enseres y pertrechos en estado de poderlos utilizar, continuó elaborando algunas hilazas y cardando algunos algodones aplicables únicamente á los entrelados hasta 1815 en que el industrioso D. Bartolomé Ortíz de Paz se presentó pidiendo los edi-

(*). Este edificio fue incendiado en 1835, y permanece como le dejaron las llamas.

ficios para destinarlos á la fabricacion de tejidos de lana. Dos años estuvo gestionado para conseguir que el Gobierno le cediese aquellos, á pesar de haber probado hasta la evidencia la nulidad á que Wins la habia reducido, pero lo consiguió por fin en 1817 á titulo de perpetuidad, bajo la onerosa condicion de pagar á Wins una pensión vitalicia de 4,000 rs. y á la Hacienda una renta anual de igual suma, como reconocimiento del dominio directo del Estado, y además la de satisfacer la suma de 310,773 rs., importe de las máquinas de algodón de que á su antecesor se habia hecho cargo. Deseoso Ortiz de Paz de establecer la fabricacion de tejidos de lana, comprometido ya bajo formal contrata con artifices extranjeros para llevar á cabo su patriótico proyecto, admitió la posesion bajo dichas condiciones; dando principio á la construccion de la maquinaria, tintes y batanes en 1818, con tal rapidez, que en 1820 contaba sobre 40 telares de diversas telas, que merecieron la mas general aceptacion, empleando en su elaboracion sobre 300 operarios bajo la direccion del socio D. Joaquin Perez, introductor de la maquinaria en el reino para la elaboracion de las lanas; ocurrieron los acontecimientos de 1823, época en que la fáb. se conceptuaba en su apogeo, y como entonces se vioe Ortiz de Paz en la dura precision de dimitir sus bienes por haberse incendiado tambien su gran fáb. de Segovia, ocurrieron varias cuestiones é incidentes en el pleito de concurso, que no son de nuestra incumbencia; siendo lo cierto que la fáb. quedó paralizada hasta despues de 1830. En este tiempo el Sr. D. Fernando VII. propuso á D. Francisco Mazarredo, que tomase algunas de las fáb. del reino, y despues de varias gestiones con el ministro de Hacienda, quedó designada la de que tratamos, para establecer en ella la elaboracion del lino, en sus hilados, torcidos y tejidos, industria novísima entonces en Europa en cuanto al hilado por maquinaria: la concesion fue gratuita por espacio de 23 años, y Mazarredo empezó en 1832 á montar el establecimiento previo inventario y tasacion de todos sus enseres, y despues de haber sacado los anteriores empresarios cuanto era de su pertenencia: por último en 1844 á pesar de no haber transcurrido los 23 años de disfrute gratuito, el Sr. Mazarredo ha obtenido la cesion de las fáb. á ley de censo, bajo un cánon de 2,500 rs. anuales. Contienen en el dia 700 husos ó puas de hilado con todas las preparaciones anteriores en rastrillos, máquinas de estender, doblar y carretes de gueso; 160 husos de torcer y todos los accesorios; máquinas de urdir y engrugar; mas de 50 telares, asi mecánicas de hierro, como á mano y de lanzadera volante de madera; calderas y demas aparatos para el blanqueo.

Los adelantos que se han hecho en el extranjero en esta industria durante el tiempo en que nuestras discordias civiles han imposibilitado en nuestra patria su completo desarrollo, han dejado á este establecimiento en notable atraso, en comparacion de los de igual naturaleza en Francia y Bélgica, y sobre todo en Inglaterra. Sin embargo, tenemos entendido que su dueño se ocupa activamente en elevarle á la altura de los mas adelantados de Europa: para este fin se está organizando una sociedad de españoles y extranjeros, que estimulada por la buena calidad, abundancia y singular baratura de los linos, que producen y son capaces de producir en su mayor cantidad, muchos pueblos de la prov. y de las colindantes de Segovia y Salamanca; por el bajo precio de los articulos de primera necesidad, y por consiguiente de los jornales, aprontará todo el capital necesario para montar 5,000 husos y 100 telares mecánicos. Para dar ocupacion á todo este material se necesitarán 50,000 a. de lino anuales, y por lo tanto las 3 prov. citadas tendrán un mercado seguro, para uno de los productos agricolas que mejor se adaptan á su clima, al abundante riego con que las ha dotado la naturaleza y que mayor provecho deja al labrador. Hoy dan las fáb. hermosas telas de lencería, que sin duda llegarán, sin que pase mucho tiempo á competir con las que vienen del extranjero: se sostienen además por varios particulares 6 pequeñas fáb. de paños comunes, chalecos y pañuelos de lana, y alguna de ellas suele hacer casimires y paños bastante regulares: hay tambien varios tejedores de lienzo, cuyos hilados se verifican en las casas particulares; otra fáb. de sombreros, otra de cordelería y varias de chocolate, teja, ladrillo y todos los demas oficios indispensables para las necesidades de la vida.

La historia de las fáb. de Avila que acabamos de esponer,

nos convence de que son inútiles los privilegios y las reales órdenes de proteccion, cuando las casas del desaliento y del abandono tienen un origen perenne y en oposicion con los medios empleados para hacerlos desaparecer. Fomentese la agricultura y ganadería, estíngase la libre mendicidad, que el trabajo sea la base del bienestar, y con esto habrá ind. pobl. y riqueza. Avila fue rica en frutos y ganados, cuando la pobl. fue propietaria; tuvo mucha pobl. cuando esta tuvo mucha propiedad; tuvo fáb. cuando tuvo poca mendicidad; tuvo poca mendicidad cuando tuvo trabajo, y no sopa de conventos que la protegiesen; cuando la pobl. vive de su trabajo, no acude á lo que sobra á la comodidad de una pequeña parte: las usurpaciones ejercidas impunemente sobre los pueblos en los siglos XII y XIII; las inmensas fundaciones de los siguientes asi ecl. como de mayorazgos, y las demas causas de que se ha hablado en el art. anterior, fueron poco á poco sacando toda la masa de riqueza territorial de las manos productivas, y el pais quedó sumido en la miseria y entregado á discrecion á las influencias ilegítimas del egoismo y la arbitrariedad. Afortunadamente algo han hecho en este punto las modernas instituciones y las ideas de progreso y mejoras que van cundiendo en todas las clases, dejando obrar el interés individual y arrancando de las manos estériles los elementos necesarios para organizar el trabajo y destruir viciosas preocupaciones.

COMERCIO. Despues de la notable decadencia que ha sufrido esta c. en su ind. y en todos los ramos de su riqueza, el comercio debió seguir y siguió efectivamente la misma suerte: hoy consiste únicamente en la importacion de aceite y vino, de cuyas cosechas carece, y esportacion de los frutos sobrantes y tejidos de sus fáb.: se proveen además de paños finos y demas géneros de lana de las fáb. del reino, y de los de algodón de las de Cataluña; el mayor movimiento de todas las operaciones mercantiles se hace en la feria que se celebra en 29 de junio, y dura ocho dias; se vende en ella toda clase de géneros nacionales y extranjeros, en número bastante considerable: en 8 de setiembre se celebra otra feria de ganados vacunos, dura 3 dias y suelen presentarse de 3 á 4,000 reses; y por último hay mercado todos los viernes del año, en que se presentan comestibles, loza, lienzo, paños y otros enseres para los usos domésticos; y los lunes, miércoles y viernes hay tambien mercado de granos, aunque este es tan insignificante, que apenas puede decirse que existe.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 1,234 vec., 4,121 alm. CAP. PROD.: 20 538,463 rs. IMP.: 816,371. Prod. representativo de la riqueza ind.: 349,525. CONTR. oficiales generales: 46,573. Id. por ind.: 13,981 Culto y clero 32,980 rs. 30 mrs. Derechos de puertas: 383,697 rs. 3 mrs. Presupuesto provincial con inclusion de la parte correspondiente para la carretera de Vigo: 35,061 rs. 25 mrs. Id. municipal: 90,369 rs. 26 mrs. (*): este último presupuesto se cubre con los prod. de propios y arbitrios, que consisten en los fondos siguientes: la casa de ayunt., la que fue alhóndiga ó pósito de granos, de la que se halla arrendada una pequeña parte para vender carne, en 120 rs.: una casa-matadero, que suele producir 2,000; otra denominada peso de la harina, de la que solo se halla arrendado un cuarto: que produce 100; otra pequeña y un corral, sit. en la calle de la Rúa, que valen 300 rs.; otra sit. en la calle de San Andrés, 450; otra debajo de los portales de la plaza de la Constitucion, núm. 4, 330; otra en la calle de Sta. Ana, 25; un solar que fue carniceria, 50; una deh. ó heredad titulada de los Lomos, que se compone de 79 fan. de tierra, que prod. de 38 á 40 fan. de centeno, y de 300 á 350 rs. en dinero; unas tierras labrantias en el l. de los Patos, 87 rs. 47 mrs.; otras en Gotarrendura, y valen 8 fan. de trigo y 8 de cebada; un soto de fresnos á orillas del r. *Adaja*, cuyas yerbas valen 1,500; un prado denominado de la Sorda, de 40 fan. de regadío, que prod. de 1,600 á 1,700; las arboledas denominadas de San Nicolás y San Antonio, cuyas yerbas prod. 1,100 rs. las de primera y 400 las de la segunda; 324 suertes de á 2 fan., reducidas á cultivo, cuyo cánon asciende á 49,671; en 330 rs. por 12 cajones para vender en la plaza; 46 rs. 47 mrs. por cánon de un solar, una huerta y 5 pedazos de terreno cedidos con este gravámen; 5,594 rs. 10 mrs., por censos impuestos á favor de los premios; 1,088

(*) Estos presupuestos se refieren á los exigidos en 1843, y lo mismo las rent. y arbitrios para cubrirlos; al mismo año hace referencia la contr. de culto y clero.

por censos enfiteúticos de 7 1/2 casas que eran del mismo caudal; 1,614 rs. 17 mrs., mitad de los réditos del censo enfiteútico con que se enagenaron las fincas llamadas Batán y Molino Harinero, correspondientes por iguales partes á los propios y á la comunidad de la tierra; 450, mitad del arriendo de la casa fáb. de paños que pertenece á los mismos que las anteriores fincas; 1 fan., 40 celemines 2 cuartillos de trigo, 46 fan., 8 celemines, 4 cuartillo de cebada, y 2,514 rs. 6 mrs. en dinero, quinta parte de las fincas rústicas y urbanas, en virtud de concordias con la espresada comunidad; 350 del fiel contraste de pesos y medidas de madera; 29 1/4 rs. 4 mrs. con que contribuyen los procuradores de causas de esta c. con sus respectivos oficios pertenecientes tambien á los propios; 1,072 de las casillas que constituye el ayunt. para la feria; 4,500 por el arbitrio de 4 mrs. por cada puesto público; 33,724 rs. 12 mrs. que suele producir el arbitrio titulado de plaza, que consiste en la imposición de 2 rs. en a. de vino de lo que se introduce en la c.; 2 rs. 32 mrs. en a. de cacao, y 2 rs. en a. de azúcar; este arbitrio fue impuesto para edificar la plaza con arreglo al plano formado al efecto, pero se ha destinado á otros usos: 15,525 rs. del arbitrio titulado ochavillo, que consiste en la exacción de 1 real y 2 mrs. en a. de vino; este se halla destinado esclusivamente al pago de 2 médicos con 6,000 rs. de dotación cada uno, y 4 cirujano con la de 1,460 para la asistencia gratis á los vec.; además de estos arbitrios se exigen, cuando hay déficit, previa la correspondiente autorización, 4 mrs. al vendedor y 1/4 al comprador por cada fan. de los granos y semillas que se midieren en la c.; 10 mrs. por fan. de trigo, 8 por la de centeno, cebada y algarobas, y 46 por la de garbanzos, al que venda de estas especies en el mercado, y 4 mrs. al que las compre, entendiéndose esto por razon de saca; 46 mrs. por cada peso de balanza y 8 por cada una de las medidas menores que se necesiten para el despacho: los derechos de peso mayor, correderia y saca de géneros sobre una gran porción de artículos: estos últimos arbitrios han producido en subasta 31,312 rs.

Tiene esta c. el privilegio del *Pote general* de granos, que es la medida de Castilla llamada *Marco de Avila*.

Fiestas. La de Sta. Teresa de Jesus el 15 de octubre; la de San Segundo, patron del ob., el 2 de mayo; la de la Transfiguración del Señor, titular de la Sta. igl. cated., el 6 de agosto; la de Ntra. Sra. de las Vacas, el segundo domingo de mayo; la de San Isidro el 15 de mayo, y otras varias de poca consideración.

Consumos. Presentamos á continuación el estado de los consumos, tanto por derecho de puertas como por arbitrios

municipales, durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun; mas porque no falte en nuestra obra dato alguno oficial de los que sirven para conocer la riqueza y pobl. en la repartición de impuestos, que porque los creamos, ni remotamente exactos. En el art. de Alicante, pág. 648, columna 2.^a, dijimos que este modo de contribuir producía reflexiones bien poco favorables, no solo por su esencia, sino porque con los vicios inevitables de su adm. complica las operaciones comerciales y perjudica á los contribuyentes sin utilidad del Erario público. Ahora añadimos, que las deducciones que de tal antecedente quieran sacarse para la formación de un buen sistema tributario serán las mas equivocadas, y que bastarán por sí solas á hacer improbable la bondad de cualquier sistema, porque serán mentidos los cálculos de pobl. que fundados en tal base se hagan, y mentida la riqueza que se presuponga. Nada mas fácil que justificar esta proposición. Principio de economía es, que el consumo está en razon directa de la fortuna del consumidor, y esta verdad está reconocida por todos los hombres hayan hecho ó dejado de hacer profesion de economistas; pues esta verdad, este axioma deja de serlo cuando se comparan los consumos entre las cap. de prov. que con ellos estan gravados. Alicante, c. que por su privilegiada sit. se cuenta entre las primeras comerciales de la Peninsula, con una pobl. oficial de 17,971 alm., presenta como total valor de los consumos del quinquenio 42,934,878 rs. ó sea en el año comun 8,588,976; es decir, que cada hab. ó alma se mantiene en dicha c. con 477 rs. 22 mrs. al año, ó con 1 rl. 44 mrs. diarios; partida que disminuye mucho si la pobl. se toma por el dato oficial de alistamiento para el reemplazo del ejército de 1842, pues en tal caso deben presuponerles á la c. de Alicante 28,626 alm., y de gasto diario á cada una poco mas de 28 mrs. Avila, c. interior y de las cap. mas pobres de España, con una pobl. de 4,421 alm., le resultan por total valor de los consumos del quinquenio 36,714,363 rs., 7,342,373 rs. en año comun, y de gasto anual á cada hab. 1,781 rs. 20 mrs.; esto es, 4 rs. 3 mrs. diarios, ó sean 1 rl. 30 mrs. si á la c. de Avila se le da la pobl. de 10,702 alm. que pueden dársela, fundados en los datos indicados de reemplazos del ejército. A quien no conciese la sit. topográfica y las circunstancias especiales de las 2 espresadas c., ¿dejaría de engañar el resultado que dan los datos oficiales del consumo, á no presuponerse que el fraude favorecido por el depósito sea causa de aparecer menor consumo en la primera? insistir mas sobre este punto seria molesto, y mas cuando á poca costa, con las noticias que presentamos, pueden hacerse las deducciones mas peregrinas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		CANTIDADES CONSUMIDAS POR INDIVIDUO EN EL AÑO COMUN	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada individuo.		
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.			
GÉNEROS DEL REINO.		Rs	Ms.	Rs.	Mrs.		Reales.	Reales.	Reales.	R. M. C.		
Aceite comun.	Arrobas.	5	17	»	»	16669	3334	0'809	91680	»	91680	4 45'28
Acero en barras.	id.	2	24	»	»	406	21	0'005	288	»	288	» 0'48
Arroz.	id.	4	»	»	»	6819	1364	0'331	6819	»	6819	» 44'25
Azafran.	Libras.	9	24	»	»	50	10	0'003	481	»	481	» 0'79
Barajas.	Docenas.	4	17	»	»	440	28	0'007	251	»	251	» 0'44
Cañamo labrado.	Arrobas.	5	26	»	»	33	»	»	190	»	190	»
en rama para consumo.	id.	2	»	»	»	85	»	»	170	»	170	»
para fábricas.	id.	4	7	»	»	790	244	0'059	953	»	953	» 2'38
	id.	»	14	»	»	312	»	»	425	»	425	»
Carbon.	Cargas.	9	2	»	»	4547	472	0'145	13742	»	13742	» 28'80
	id.	5	»	»	»	743	»	»	3745	»	3745	»
Carnes y reses: carne fresca.	Libras.	»	5	»	»	500	686	0'166	74	»	74	»
Jamon.	id.	»	8	»	»	2932	»	»	690	»	690	»
	id.	6	»	»	»	108	»	»	648	»	648	»
	id.	5	4	»	»	558	»	»	2856	»	2856	»
Tocino y manteca.	Arrobas.	4	17	»	»	122	168	0'041	699	»	699	»
	id.	3	20	»	»	50	»	»	453	»	453	»
									123334		120554	5 25'39

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades con medidas por in- dividuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulte de cada tributo.
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior . . .	»	»	»	»	»	»	423534	»	423534	5 25'39
Reses. Boregos.	Número.	4	»	28	6	0'004	442	»	442	
Bueyes y vacas.	Id.	60	»	4724	344	0'083	403260	»	403260	
Cabras.	Id.	6	»	25	5	0'001	450	»	450	
Cabritos, corderos y le- chales.	Id.	2 47	»	430			325	»	325	
		4	»	6340	2572	0'624	6310	»	6310	
		4	»	6449			6449	»	6449	
Carneros.	Id.	5	»	9793	4959	0'475	48965	»	48965	10 27'96
		30	»	722			2460	»	2460	
Cerdos.	Id.	45	»	859	638	0'455	42885	»	42885	
		6	»	4607			9642	»	9642	
Novillos.	Id.	20	»	73	45	0'004	4460	»	4460	
Ovejas.	Id.	2 22	»	250	50	0'012	662	»	662	
Terneras.	Id.	7 47	»	803	460	0'039	6023	»	6023	
		45	»	89			4335	»	4335	
Cera y ceron.	Arrobas.	40 47	»	698	285	0'069	7329	»	7329	» 46'2
		4 27	»	647			4464	»	4464	
Chocolate.	Id.	45	»	646	429	0'034	9690	»	9690	» 45'9
Curtidos. Badanas	Libras.	» 44	»	435			444	»	444	
		» 8	»	2795			658	»	658	
Baldeses.	Id.	» 8	»	4500			4059	»	4059	
Becerrillo.	Id.	» 46	»	96			45	»	45	
		» 44	»	4669			540	»	540	
Cabra.	Id.	» 8	»	4044			944	»	944	
Cordoban.	Id.	» 44	»	44243	26563	6'446	4598	»	4598	4 22'68
		» 8	»	2456			507	»	507	
Correage.	Id.	» 44	»	947			390	»	390	
Suela.	Id.	» 40	»	4443			4448	»	4448	
		» 8	»	76525			48006	»	48006	
		» 44	»	7258			2348	»	2348	
Vaqueta.	Id.	» 8	»	4406			966	»	966	
Drogas.	Valor.	6 p. %	»	488583	37747	9'452	44345	»	44345	» 48'6
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	6 id.	»	4024583	432467	409'79	64475	»	64475	5 43'42
vendidos en las ferias.	Id.	4 id.	»	4237750			49510	»	49510	
Frutas, hortalizas y verduras	Id.	4 id.	»	4458150	231630	56'207	46326	»	46326	2 8'4
Granos. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	77693			45702	»	45702	8 34'99
Trigo.	Id.	» 28	»	468209	49480	44'934	438525	»	438525	
Para animales y forrage. . .								»		
Algarroba.	Id.	» 20	»	4856			4092	»	4092	
Cebada.	Id.	» 20	»	77059	45783	3'830	45329	»	45329	2 14'12
Heno y paja.	Cargas.	4	»	246	404	0'025	984	»	984	
		2	»	275			550	»	550	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	4732			3549	»	3549	
		3	»	762			228	»	228	
Labrado.	Id.	2 44	»	870	4346	0'319	209	»	209	» 47'52
		42 47	»	245			2687	»	2687	
Viejo.	Id.	» 31	»	2			2	»	2	
Hilaza.	Id.	4	»	2091	42	0'001	831	»	836	» 4'3
		4 4	»	526			58	»	588	
Hilo.	Libras.	» 46	»	422	326	0'079	474	»	479	» 4'92
		» 44	»	981			404	»	404	
Jabon.	Arrobas.	4 28	»	8263	4654	0'401	39856	»	39856	4 34'70
		4 27	»	94			451	»	451	
Lana lavada.	Id.	4 2	»	4645	4852	4'477	4424	»	4420	» 29'6
sucia para consumo. . . .	Id.	4 23	»	434			728	»	728	
para fabricas.	Id.	» 49	»	22747			42695	»	42695	
Legumbres. Garbanzos. . . .	Fanegas.	2 28	»	7633			24552	»	24552	
Judias.	Id.	4 28	»	495	4590	0'386	356	»	356	4 2'4
Titos.	Id.	» 22	»	270			475	»	475	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 44	»	4054			340	»	340	
		» 7	»	49555	42935	3'439	4027	»	4027	» 48'52
Ordinaria.	Id.	» 6	»	28457			5024	»	5024	
		» 4	»	45640			4836	»	4836	
							899866		899866	43 22'83

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- tidas por ind- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resolta porenda individo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	35582	47342	52924	2 19'33
Cacao.	Arrobas.	44 4	3 »	2408	587	0'142	33995	7224	44249	2 40'49
Café.	Id.	9	3 »	529			4764	1587	6348	
Canela.	Libras.	9 42	»	46	3	0'004	450	»	450	» 0'25
Efectos varios.	Valor.	2 4	»	234	46	0'014	489	»	489	» 0'84
Palo campeche.	Arrobas.	6 p. 00	»	967	493	0'047	58	»	58	» 0'10
Quina.	Libras.	2 44	»	547	403	0'025	4247	»	4247	» 2'05
		4 45	»	466	93	0'323	239	»	239	» 0'76
		» 25	»	299			220	»	220	»
Géneros extranjeros.										
							76744	26153	402894	4 33'78
Acero en barras.	Id.	» 8	»	65	43	0'003	45	»	45	» 0'05
Alambre de hierro.	Id.	» 32	»	427	27	0'006	424	»	424	» 0'21
de laton.	Id.	4 46	»				40	»	40	
Bacalao.	Arrobas.	2 47	»	85269	4705	0'442	24345	»	24345	4 4'48
Canela.	Libras.	4 43	»	4009	202	0'049	4422	»	4422	» 7'29
Ciavillo y pimienta.	Id.	» 20	»	4737	347	0'084	4022	»	4022	» 4'68
Drogas.	Valor.	40 p. 00	»	600	420	0'029	60	»	60	» 0'40
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	40 id.	»	44950			4495	»	4495	» 27'27
Vendidos en las ferias.	Id.	3 id.	»	510967	404583	25'378	45329	»	45329	»
Hojá delata charolada.	Libras.	4 28	»	79			444	»	444	» 4'32
Ordinaria.	Id.	» 42	»	4864	388	0'094	658	»	658	»
Lencería. Cotrai.	Varas.	» 34	»	496			452	»	452	»
Crea.	Id.	» 23	»	237			440	»	440	»
Irlanda.	Id.	4 4	»	40	244	0'054	41	»	41	» 4'39
Platilla.	Id.	» 28	»	94			77	»	77	»
Retorta.	Id.	» 20	»	38			23	»	23	»
Ruan.	Id.	» 27	»	401			80	»	80	»
	Id.	» 24	»	80			56	»	56	»
Loza. China.	Docenas.	9 6	»	4			9	»	9	» 0'47
Pedernal.	Id.	3 4	»	29	6	0'004	90	»	90	»
Pañuelos de anascote.	Número.	2 48	»	421	62	0'045	306	»	306	» 0'76
de hilo.	Id.	» 27	»	478			441	»	441	»
de seda.	Id.	4 42	»	9			42	»	42	»
Perfumeria.	Valor.	40 p. 00	»	260	52	0'013	26	»	26	» 0'04
Quincalla.	Id.	10 id.	»	23230	4646	4'427	2323	»	2323	» 3'84
Tejidos de lana. Cúbica.	Varas.	2 43	»	4030			2454	»	2454	»
Lanilla.	Id.	» 44	»	535	323	0'078	378	»	378	» 4'79
Monfores.	Id.	4 44	»	52			73	»	73	»
De seda. Crespon.	Id.	3 40	»	27			89	»	89	» 0'48
Sarga.	Id.	2 2	»	44			23	»	23	»
Vidrios huecos.	Docenas.	4 »	»	457	94	0'022	457	»	457	» 0'75
Resúmen de las sumas devengadas.										
							54544	»	54544	2 47
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	4646386	224665	4874054	90 27'39
Coloniales.	»	»	»	»	»	»	76744	26153	402894	4 33'79
Estranjeros.	»	»	»	»	»	»	54544	»	54544	2 47
Total.	»	»	»	»	»	»	4774638	250848	2025456	98 40'48

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 4.324,554 Valor. Rs. vn. 22.076,517			
Idem id. 4 por 100 id.	95,836		2.395,900
Idem extranjeros. . id. 40 id. id.	30,943		309,430
Idem id. 3 id. id.	45,329		510,967
			25.292,814
Recargo de los derechos	4.466,659		4.717,477
Idem de los arbitrios	250,818		
			27.010,291
Aumento del 40 por 100 en la venta			2.701,029
			29.711,320

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Rs. vn. 289,920 Valor. Rs. vn. 4,832,000			
Idem. id. el 2 por 100 id.	12,820		641,000
Idem extranjeros . id. el 40 id. id.	5,239		52,390
			5.525,390
Recargo de los derechos.			307,979
			5.833,369
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			4.466,674
			7.000,043
Total valor de los consumos del quinquenio.		Rs. vn.	36 711,363
Año comun.			7.342,273
Corresponde á cada habitante un gasto anual de		Rs. vn.	4,784 20

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn. 86 4'30	mrs. ó sean 4 7/8 por 100
Por arbitrios municipales.	42 5'88	» 5/8 id.
Total.	Rs. vn. 98 40'18	mrs. ó sean 5 1/2 p.º

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidas y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 49,480 fanegas de granos consumidos en año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. 6.447,500 libras ó sean 46,842 libras diarias.

Corresponde á cada habitante. 4'08 libras.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 4,421 almas, que señala la matrícula catastral de la prov., formada de orden del Gobierno, en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1843, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 84; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una pobl. de 40,702 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 7.342,273 rs. de valor total de los consumos en un año comun Rs. vn. 686

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 33 5	mrs. 60 c. ó sean 4 7/8 por 100.
Por arbitrios municipales.	4 23. 37.	5/8 por 100.
Total	37 28. 97.	5 1/2 por 100.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 46,842 libras de consumo total. Libras 4'57 c.

HISTORIA CIVIL. El P. Ariz, en su historia de Avila, dice refiriéndose á una leyenda antigua, que hubo en esta c. 42 ó 43 Hércules, y que Alcides, hijo del tebano, la fundó. Otros quieren que fuesen los fenicios, pero estos no pasaron de las regiones litorales. Mendez Silva, el P. Murillo, Colmenares, Mares etc. suponen ser obra del Hércules egipcio, 4,660 años antes de la era cristiana, aunque el primero cree que posteriormente la habitaron caldeos conducidos por Nabucodonosor II y la llamaron *Avila*, en memoria de otra que habían dejado, riberas del Jordan; pero aquel rey, sobrevivió con el triunfo de toda el Asia, antes de ambicionar este país, se creyó transformado en buey y terminó sus conquistas. Sin duda se la dió el nombre Avila, con los cimientos, atendiendo solo á su topografía; pues segun la raíz hebrea del mismo, á pesar de los muchos significados que han querido encontrarle (*Término Torvellino* etc.) se interpreta muy naturalmente en la encumbrada. Y conformándonos con M. Varron, Josepho, San Gerónimo etc., en que los primeros pobladores de España fueron orientales, y con los mismos Mendez Silva, Murillo etc., en que estos vinieron con el Hércules egipcio, héroe que, segun Diodoro, vivió en las edades primeras (tal vez el físico de Macrovio, (V. AVILA m.), no dudamos presentar su origen oculto en los tiempos mysthicos. Sentada en la region de los vettones (V. AVILA), de cuya antigüedad conservaba unos toros de piedra tosca, mal formados, semejantes á los famosos de Guisando, ídolos de Serapis, aunque otros han creído encontrar en ellos mas bien el elefante de Cartago, mirándolos como trofeos de alguna victoria de sus armas, los romanos la dieron á la prov. lusitana, en su linea divisoria de la tarraconense, la elevacion á colonia, y estuvo adscrita al convento jurídico e meritano. Sus murallas fueron destruidas por los agárenos, en su invasion primera, á las órdenes de Tarek (año 714); y restablecidas por los mismos, posesionados del país, fue muy costosa su reconquista al yerno de D. Pelayo, D. Alonso el Católico (747). Abd el-Rahmán se apoderó de ella en 767; y fue una de las pobl. con que se sublevó el Woli de Toledo, en 832. La recuperó el emir de Córdoba; y en 864 la ganó D. Alonso III, dejando guarnicion en ella y á sus moradores musulmanes tributarios. Volvió á poder del emir de Córdoba en 896, despues de la batalla de Valdejuquer. La ganó D. Ramiro II de Leon, y segun algunos, el conde de Castilla Fernan Gonzalez, en 922. Se cree, y es probable que fuese avasallada tambien por el famoso Almanzor, quien se dice haberla asolado hasta los cimientos. Atribuyese al conde Garcí Fernandez su recuperacion el año 980, y perdida de nuevo, á D. Sancho su hijo, en 992. Dos años despues nada mas, cuando estaba empezando á repoblarse, volvió á poder de musulmanes; aunque para poco tiempo: y sus muros últimamente arrasados por el Modhafer, en el otoño de 1007, no se ostentaron ya, hasta que, establecida paz con los sarracenos por el rey D. Alonso VI, encontrándola este des poblada, encargó su yerno el conde D. Ramon, marido de Doña Urraca, su restauracion, fortificacion y gobierno, y concedió privilegios á sus pobladores. Son varias las opiniones acerca del año en que esto fue; pero la mas general y probable fija el de 1088, y su conclusion en 1099. Acudió al efecto gran número de leñeses, asturianos, gallegos, vizcainos etc., y se destinaron á su seguridad 200 ginetes, bien armados, á las órdenes de Ximen Blazquez y Alvaro Alvarez. El conde confió á estos el gobierno de la c. naciente, segun las costumbres y fueros de Castilla; mandándoles entregar la gente de armas á los acreditados adalides Sancho de Estrada y Juan Martinez de Abroxo. Establecieron tambien en ella algunos franceses que vinieron con el conde D. Ramon. Este armó caballeros á dos sobrinos del ob. D. Pelayo, criados en el palacio real. El ob. bendijo el recinto de la fortificacion que habia de levantar: la mayor parte fue hecha con la piedra labrada de las ant. murallas romanas, godas y árabes: su obra fue dirigida por los arquitectos Casandro, romano y Florin de Pituenga. Repartió el conde tierras en propiedad á los nuevos pobladores, y les eximió de todo pecho por espacio de 10 años. Algunos han asegurado que el conde, en el repartimiento de tierras, concedió estados de leg. entera; mas no hubo de ser asi, pues á Fernan Lopez, Fortun Blazquez, y Sancho Sanchez Zurraquin, que considerablemente contribuyeron á la repoblacion, solo les concedió á cada uno 50 yugadas de 6 obradas de tierras de labor, y 3 de prado, que hacen 300 obradas de tierra labrantia y 150 de prados. A Urraca Florez, señora muy prin-

cipal, dama de la infanta Doña Urraca, y casada con uno de los principales pobladores (Sancho de Estrada), dió en dote 20 yugadas de tierra. Hizo varias pobl. y concejos: señaló térm. y pastos; y puso cotos y lindes entre unas y otras ald.: señaló tambien en las sierras y pinares térm. para pastos comunes de invierno y de verano; y nombró en cada pobl. 2 alcaldes y 1 alguacil, sujetos al juzgado de los alcaldes mayores de Avila. Atendiendo el conde á la necesidad de gente de guerra, concedió á los escuderos para que mantuviesen caballos y armas, algunos privilegios que, aunque pequeños, equivalieran á un sueldo que, por la escasez de moneda, no se les podia dar. Estos consistieron en que, ademas de tener la leña para sus casas, pudiesen pastar en los baldios, alixares y deh. de la c., con 100 cab. de ganado menor, y 18 de mayor; y que pudiesen apacentar 3 caballos durante el verano en la deh. de la c.; señalándoseles ademas 3 obradas de tierra en el valle *Amblés* para la siembra de avena para sus caballos: por cuyos privilegios estaban obligados á armarse, salir á campaña y combatir contra moros, ladrones y todo enemigo; obedecer al caudillo que les fuese dado por el gobernador, y presentarse á él con armas y caballo, para ser revistados, tres veces al año. En solo un mes se alistaron 300 de la c., y 200 de las ald.: aquellos quedaron á las órdenes del alcaide, Fernan Lopez Trillo, y de Fortun Blazquez; éstos tuvieron por jefe á Sancho Sanchez Zurraquin. Se asegura que, nombrados los primeros magistrados y empleados municipales, se hizo censo de la pobl., y se hallaron 6,000 vec. existentes en la c. y arrabales, siendo sumamente crecido en las ald. el núm. de hab. Apoco tiempo, desavenidos los gobernadores Alvaro Alvarez y Gimen Blazquez, por la preferencia que cada uno queria dar á los suyos en los oficios públicos, se suscitaron reñidos bandos en la c., dividiéndose entre ellos tambien los caudillos de los escuderos, de los que resultaron grandes desgracias. Sabedor el rey de estos desórdenes, dió el gobierno de la c. y su tierra á Fernan Lopez; mandando comparecer ante su persona á los dos gobernadores para que diesen cuenta de sus hechos. Estos, creyendo al Lopez autor del enojo que en el rey suponian contra ellos, se aunaron deponiendo las armas, para matarle en desafio; pero no se verificó, porque á mediacion del obispo, mandó el rey que, dejando las armas ambos gobernadores, se sometiesen con juramento, á la sentencia del señor obispo y de Martin Muñoz, que nombró por jueces; lo cual fue exactamente cumplido, y restituida la paz en Avila: ambos quedaron igualmente con sus ant. destinos, y para evitar nuevos motivos de discordia, despues de establecer varias alianzas entre las familias, alternaban por años en el nombramiento de todos los oficios. Nuevos disturbios se presentaron aun en la pobl.: estos eran promovidos por el espíritu de prov., enconándose entre si leoneses y castellanos, y los vizcainos con los asturianos y gallegos; pero el gobernador Ximen Blazquez consiguió luego terminarlos; aunque á costa de algunas cabezas. En el año 1106 los adalides de Avila marcharon con 600 ginetes y 400 ballesteros al ejército de Alfonso, donde se señalaron por su valor. Entre tanto los escuderos que estaban en la c. á las órdenes de Sancho Destrada y Juan Martinez de Abrojo, tuvieron que salir contra un destacamento de moros que corria el país: se batieron encarnizadamente en Salvatierra, hasta que los sarracenos fueron destruidos y prisionero su caudillo, quien antes de llegar á Avila, murió á resultas de una lanzada, que, en el calor del combate, le dió Sancho Zurraquin: costó esta victoria 40 escuderos á los avileses. En 1107 padeció hambre esta c., y peste en 1108. Perdidas sus compañías en el sitio de Cuenca, con sus valientes capitanes Blasco Ximeno, y Juan Ibañez Rufo, en 1110, los musulmanes cayeron sobre ella, y una mujer varonil, Ximea Blazquez, puesta al frente de su defensa, sostuvo el sitio, hasta que lo abandonaron, hecho por el que se concedió á todas sus descendientes la particular distincion de votar en concejo. Esta c. libertó dentro de sus muros al emperador de España D. Alfonso VII, siendo niño, del poder de su padrastro el rey de Aragon, por cuyo servicio le concedió, en su escudo de armas, un rey asomado á las almenas de una muralla, y, entre otros privilegios, que no pudiera ser enagenada de la corona, y la facultad de dar térm. con jurisd. y vasallage, por la cual su concejo compró á las descendientes de Ximea Blazquez el derecho de votar en él, que gozaban, y dió muy buenas posesiones en obs-

quiu de las bodas con que se enlazaron las familias de su nobleza, que, divididas en bandos, llamados de *S. Juan*, y de *S. Vicente*, tenían la c. ardiendo en desorden. Sus naturales, capitaneados por Sancho y Gomez, hijos de D. Ximeno, en 1458, derrotaron al ejército de Abu-Yakub-ben-Yusuf, hijo de Abd-el-Mumen, rescatando el rico botín que arrastraba de su correría. Como al emperador D. Alonso VII, en su niñez sostuvo Avila al rey D. Alonso VIII contra la ambición del leonés, su tío, despierta por la de los Laras y Castros, custodiándole con ejemplar lealtad hasta que, habiendo cumplido 41 años, salió á recorrer su reino, para cuya expedición le dió 4 compañía de 150 caballos, que fue su guardia hasta que en 1170, concluidas las fiestas de sus bodas, la despidió con grandes privilegios para su c. En 1179 la compañía de Avila fue desecha en servicio de su amiga Salamanca contra el rey D. Fernando, y en la batalla de Alarcos lo fue tambien. Se asegura que el concejo de Avila fue de los que en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, combatieron en el ala der., que acaudillaba D. Sancho el Bravo; es mas probable que pelease en la vanguardia del ejército, por gozar de este privilegio. En todas ocasiones prestó este conc. los mas interesantes servicios. No deben olvidarse entre las empresas gloriosas de los avileses la conquista de *Zorita*, conseguida por un pequeño núm. de ellos, y la de las *Xaras de Sevilla*, por otros 300 que lesimitaron. Prevenida Avila por el conde D. Alvaro en 1217, no acudió á la elección del rey D. Fernando el Sto.; pero en breve corrió á disculparse de este hecho ante la reina, su madre, y después nadie le aventajó en fidelidad. Hasta el reinado de este monarca se gobernó Avila por los fueros de Castilla: D. Fernando, y su hijo D. Alonso se los concedieron nuevos. En ella tuvo Cortes D. Alonso en 1273, y recibió á D. Fernando de Castro y Rodrigo de Saldaña, sus descontentos, que sobre seguro vinieron á verle. En esta c. D. Sancho el Fuerte tomó el nombre de rey, sabida la muerte de su padre. É hizo con suntuosidad sus honras. El mismo, en 1289, noticioso de algunos trastornos que la agitaran, pasó á aquietarlos y castigó los principales motores. En la minoría de su hijo D. Fernando el Emplazado, tambien dió eminentes pruebas de lealtad, en la cual el rey y su madre D.^a Maria pasaron la epidemia que en 1302 alligó al país. Al morir este rey, su hijo D. Alonso se hallaba en Avila á la tierna edad de poco mas de 1 año, y ambicionando el gobierno, quisieron apoderarse de él D. Juan, tío del rey D. Fernando y D. Juan de Lara, y poco después el infante D. Pedro y la reina D.^a Constanza; pero el ob. D. Sancho, fortificado en la igl. mayor, con sus virtuosos ciudadanos, le defendió de uno y otro partidos; y aunque después se declaró por el segundo, no permitió sacarle de la c. hasta que, nombrando regente del reino, en 1314, lo entregaron á su abuela la reina D.^a Maria, y en los trastornos sucesivos de su minoría se dió al gobierno de D. Juan Manuel. En 1367 fue del partido de D. Enrique contra su hermano D. Pedro. En 1381 D. Juan I pasó por ella, levantando su gente para su expedición á Portugal. El día 4 de agosto de 1420 casó en la misma D. Juan II con D.^a Maria de Aragon; y en ella celebró cortes, en las que aprobó la conducta del infante D. Enrique, para cortar parcialidades, lo que no pudo conseguir. Recibió en la misma embajadores de Portugal en 1423. En 1440 cayó en poder de los conjurados contra la privanza de D. Alvaro de Luna. Este condestable entró en Avila en la noche del 9 de junio de 1441, á socorrer al rey, que allí se encontraba acosado por el infante D. Enrique; en la misma se avistó D. Juan con el príncipe su hijo, partidario de sus enemigos; y en 1444 fue el punto de reunion de los condeñados para volver á la libertad al rey y la privanza al de Luna, por orden del príncipe D. Enrique, ya en el partido de su padre á persuasión de Fr. Lope de Barrientos, ob. de esta c., á donde acudió tambien D. Alvaro: este fue elegido en ella maestre de Santiago por voto de los caballeros de la orden en 1445. En 1453, después de la muerte del condestable, en Avila recibió el rey D. Juan al ob. de Cuenca y al prior de Guadalupe, llamados para su auxilio en el gobierno; y de aqui salió, en 1445, con su enfermedad postrera. En 1459 su hijo D. Enrique IV tuvo Cortes en esta c. Y en 9 de junio de 1465 los conjurados contra él reunidos en la misma cuya tenencia habiádado poco antes el arz. de Toledo, levantaron un cadalso junto á sus muros, á la parte de mediodía, adonde llevaron su estatua á cacallo, vestida de luto, con las insignias reales; la

estaron sobre 4 silla; se leyó su acusacion y sentencia; y hecho, D. Alonso de Carrillo, arz. de Toledo, le quitó la corona, arrojándola al suelo. D. Alvaro de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia, el estoque; el conde de Benavente, el cetro; D. Diego Lopez de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia, derribó la estatua con palabras injuriosas, y aclamaron por rey al infante D. Alonso, su hermano, á quien levantaron en hombros sobre el tablado. Tambien asistieron á este acto D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, marqués de Villena, D. Gomez de Cárdenas, maestre de Alcántara, y los condes de Paredes y Medellin. Muerto el infante en 5 de julio de 1468, los conjurados trajeron á la infanta D.^a Isabel, y por palabra del arz. de Toledo, le propusieron su elevación al trono, como inmediata sucesora de su hermano D. Alonso; mas ella se negó modestamente, resolución que abrió camino á la paz con que en esta misma c. el rey les convidara, por medio del arz. de Sevilla y D. Andrés de Cabrera, mayordomo de la real casa, en cuyo asiento fue concedida á la infanta esta pobl. entre otras, para sus alimentos. En 29 de julio de 1520, se reunió en el capitulo de su cated. la junta de los comuneros, presidida por D. Pedro Laso, diputado de Toledo, y por el dean de la cated.; y un tundidor de lana, llamado *Pinillos*, sentado en 4 banco en medio, con 4 varita, dirigia sus operaciones. Padilla, general de los comuneros, con la gente de Avila y Segovia, pasó á Tordesillas, de donde echó el marqués de Denia, y se apoderó de la reina D.^a Juana y de la infanta D.^a Catalina. La junta pasó al poco tiempo á Tordesillas.

No tardó en manifestarse la decadencia de esta c. tan floreciente antes. Conservaba aun Avila en el siglo XVI 14 parr.; habia tenido 45: consta por documentos haber contado 14,000 vec., y la tradicion au nenta hasta 48,000, lo que no se hace muy difícil de creer, atendida la grande estension de la c., que se manifiesta por las ruinas y fragmentos que han quedado. Contaba 20 molinos sobre el *Adaja*, y en ellos 60 ruedas, las cuales y otras en el *Alberche* molian para el consumo de la c. 4 año con otro de 138,000 á 143,000 tan. de granos. Habia en la c. 48 fuentes públicas, y en ellas 32 caños: muchas casas particulares tenian tambien sus fuentes, y asimismo las tenian los covv. Pero los judios, gente industriosa y rica, son arrojados de Avila; priván lola de una gran masa de capitales productivos, destruyendo todo su comercio y arruinando todas sus fáb. y manufacturas: la nobleza acude á aumentar la opulencia de la corte; llevan lo sus consumos lejos del país de que reporta las utilidades, y determina su aniquilamiento: se desarrollan la amortización civil y ecl.: se multiplican los conv.; 7 aparecen en el siglo XVI: Avila, que en el foco de las guerras habia podido llegar á tanta prosperidad, no puede resistir á estos males, y sucumbe: viene á ser un lugar, y no de los mas poblados del reino. No obstante su abatimiento, aun respira entre los escobros su virtud cívica: en 1810 sale de Avila por la independencia nacional una partida al mando de D. Camilo Gomez; y en la última guerra civil, á imitación de sus tercios ant., se presenta en ella una sensata milicia ciudadana.

Avila es patria de Sta. Teresa de Jesus, de Gil Gonzalez Davila, Sancho Dávila, D. Juan Arias Dávila, ob. de Segovia, autor de una historia de Enrique IV, y otros varones ilustres, y en ella estan sepultados el príncipe D. Juan, D.^a Ana de Austria, sobrina de D. Felipe; y el célebre Alonso de Madrigal, que fue su ob. conocido con el nombre del *Tostado*.

HISTORIA ECLESIASTICA. Léese en la España Sagrada (tomo 14) ser innegable contarse desde el principio de la igl. la antigüedad de la silla ep. de Avila; suponiéndola erigida por Sau Segundo, uno de los 7 apóstólicos que piadosamente se cree trajeron la luz evangelica á España. Hubo no obstante otra c. llamado *Abyla* ó *Abula* en los bastitanos, y siendo la alusion de los nombres la única guia para la reduccion de la catedral de San Segundo, pudiera con igual razon reclamarse por esta, aquella gloria; doctrina que con todo empeño trata de rebatir el M. Florez, diciendo, sea su reduccion á la *Abila bastitana* invención del autor de los falsos cronicones, que, adulando á los escritores del reino de Jaen, por colocarla en su jurisd., ha dado lugar á que su ob. rece de San Segundo, como santo propio. Adjúcese aun por prueba de la predicacion de este santo en la actual c. de Avila (*antigua Abyla de los Vettones*) el haberse hallado en ella su cuer-

po sosteniendo resultar menos probado que este glorioso cuerpo fuese trasladado á Avila desde la *Bastitania*, como pretenden otros. Pero es preciso confesar, que, examinadas con la debida independencia, ninguna es prueba que convezca, de cuantas se presentan como tales, en lo relativo á este feliz hallazgo. En favor de la Avila bastitana, tributando la veneracion debida á la respetable opinion del R. P. M. Fr. Enrique Florez, parece resultar una conjetura bastante atendida de la tendencia con que se presentan los 7 apostólicos al establecer sus cátedras. Convienen todos en lo poco que se separaron, sin derramarse mucho en lo mediterráneo; y estableciéndose por ejemplo en *Virgi* y *Acci*, no es sino muy natural que se fijase otro en la *Abila bastitana*; pues, aunque en la misma region estaba *Acci*, era esta region muy vasta, y otras sedes de aquellos apostólicos han presentado muchas próximas entre sí, los mismos que repugnan esta doctrina. Demasiado, parece, se hubo de desviar de todos los demas San Segundo, para llevar su predicacion á la Abila de los vettones; no nos empeñaremos sin embargo en convencer de lo contrario: respetando ambas pretensiones, nos contentaremos con decir, que ni para unos ni otros puede resultar de un modo concluyente esta gloria. En el siglo IV viene á hacer constante la antigüedad de la silla abilense ant. sufragánea de la metropolitana de Mérida, despues de Santiago) la memoria de Prisciliano, cuyas desgracias refieren muchos escritores al ocuparse de esta c. (V. *Florez Esp. Sagr. tomo 14 p. 3*). Habiendo sido elevado tumultuariamente por otros ob. á esta sede (año 380), esto persuade la anterior existencia de ella. Prisciliano sostuvo la heregia, que tomó su nombre. Desde este ob. vuelven á faltar sus memorias hasta el siglo VII. En el año 610 aparece Justiniano suscribiendo como ob. *Abilense* el acta del concilio Toledano (primero á que concurrieron los ob. de las prov. despues de la paz). Este ob. firmó tambien el decreto del rey, espedido á favor de la igl. Toledana, como única metrópoli de la prov. cartaginesa, y dice así su firma: «*Ego Justinianus, ecclesie Abelenis episcopus subscripsi.*» Despues, aunque hay algunos que presentan mayor número de ob. de la antigüedad de esta igl., en las actas conciliares, solo resultan:

- Theodoigio*, cuyas memorias alcanzan desde antes del año 629 hasta cerca del 642.
- Eusthoquio*, desde 642 hasta cerca de 650.
- Amanungo*, cerca de 650, hasta cerca de 660.
- Esphalio*, desde cerca del 660 hasta 681.
- Unigio*, desde 682 hasta cerca de 687.
- Juan*, desde cerca del 687 hasta despues del 693.

No pudo resistir esta sede á los rudos embates del Islam, y á las grandes vicisitudes que por largo tiempo corria el pais, hasta ser destruida la c. misma. Restaurada esta por Alfonso VI, volvió tambien á adquirir su ant. dignidad ecl. Su nuevo ob., mientras la pobl. recobraba su existencia de un modo el mas vigoroso, trabajaba tambien con el mayor esmero, en organizar la que podia llamarse nueva dióc. Cobró esta gran lustre como aquella. El M. Gil Gonzalez que escribia el año 1645 contó en su ob. 532 pilas bautismales, 717 beneficios servidos; 930 capillanias; 668 patronatos y prestameras; 74 conv. de ambos sexos, á saber: 3 de jesuitas, 4 de San Benito, 3 de San Gerónimo, 4 de premostratenses, 5 de San Agustin, 4 de la Merced, 4 de trinitarios, 4 de San Bernardo, 5 de Sto. Domingo, 40 de carmelitas, 4 de mínimos, 38 de San Francisco y 4 de la Santísima Trinidad. Tenia tambien 11 arciprestazgos y vicarias, 1 catedral, 1 colegiata, y 224 ermitas con rent. El año 1181 se movió un reñido pleito entre el ob. D. Sancho y la c.; porque habiendo esta, al tiempo de su repoblacion, concedido á cada parr. algunas limosnas para atender á su fáb., y particularmente á la mayor de San Salvador (que es la cated.), este ob. queria efectuar con violencia su cobro, como si la concesion hubiera sido perpetua: pretendia ademas despojar al pueblo y parroquianos del derecho que siempre habian gozado de presentar los clérigos para el servicio de las igl.; y queria estender la mayor influencia en la eleccion de alc., hecha anualmente por el conc., de órden y consejo real. Cuéntanse varones eminentes entre los prelados que han presidido esta dióc. hasta el dia. Ademas de los muchos santos que con su nacimiento han encumbrado el nombre religioso de la c. de Avila, diciendo por ello ciertos escritos que no cabrian en muchas letanias, y distinguiéndola el adagio, *Avila santos*

y cantos, que espresa ser sus santos tan innumerables como las piedras que la rodean, la ha encarecido tambien el martirio, que padecieron en ella los Santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Residió algun tiempo en Avila el tribunal de la Inquisicion en su principio, y en 1441 hubo a to de fé, siendo primer inquisidor general D. Tomás de Torquemada.

AVILA MONTE: (V. AVILA).
AVILA DEL REY: así se llama la c. de Avila en sus armas, por haberse criado en ella D. Alfonso VIII. (V. AVILA).
AVILA DE LOS CABALLEROS: su mucha nobleza dió á la c. de Avila este apellido autonómico (V. AVILA).
AVILÉS: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc y aud. terr. de Oviedo y c. g. de Castilla la Vieja; comprende las felig. de

Ambiedes.	Santiago.
Arenas.	San Juan.
Avilés.	San Nicolás.
Bañugües.	Id.
Bayas.	San Felix.
Bocines.	San Martin.
Cancienes.	Sta. Maria.
Cardo.	San Martin.
Corrada.	San Pedro.
Corros.	La Magdalena.
Entreviñas.	San Cristóbal.
Heres.	San Jorge.
Illas.	San Julian.
Laspra.	San Martin.
Labiana.	St. Leocadia.
Luanco.	Sta. Maria de la Pola.
Llaranes.	San Lorenzo.
Manzaneda.	San Jorge.
Mar.	Sta. Maria.
Miranda.	Sto. Domingo.
Molleda.	San Estéban.
Monte.	Santiago.
Navarro.	San Pedro.
Navaces.	San Roman.
Nembro.	Sta. Eulalia.
Nieva.	San Juan.
Peral (La).	San Jorge.
Pillarno.	San Cipriano.
Podes.	San Martin.
Quiloño.	San Miguel.
Ramon.	Santiago.
Riberas.	Sta. Maria.
Sabugo.	Sto. Tomás.
Solis.	Sta. Maria.
Soto del Barco.	San Pedro.
Trasona.	San Vicente.
Verdicio.	San Cristóbal.
Villa.	San Juan.
Vioño.	San Bartolomé.
Vioño.	San Estéban.

Las cuales con los pueblos, ald. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art., constituyen los ayunt. de Avilés, Castrillon, Corbera, Gozon, Illas y Soto del Barco, cuyas dist. entre sus cap. y la que los separa de la de prov., dióc., aud. terr. y c. g. de que depende, aparecen en el siguiente cuadro.

AVILÉS.

1	Castrillon: su cap. Piedras Blancas.							
4	2	Corbera: su cap. Nubledo.						
2	3	2	Gozon: su cap. Luanco.					
1 1/4	1 1/2	1 1/2	3 1/4	Illas.				
2 1/4	1 1/4	2 1/2	4 1/4	1 1/4	Soto del Barco: su cap. Soto.			
4 1/2	5 1/2	3 1/2	6	4	6	Oviedo cap. de prov.		
50	51	49	51 1/2	49 1/2	51 1/2	45 1/2	Valladolid.	
83	84	82	84 1/2	82 1/2	84 1/2	78 1/2	33	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al N. de la prov. y sobre la orilla del mar, su clima es templado y sano, no obstante que se padecen algunos reumas, hidropesias y fiebres estacionales.

El término confina por E. con el part. de Gijón á 4 leg. con 4 de dist. á la cap. de aquel; por S. y á 2 leg. con el de Oviedo, y 3 por SO. con el de Pravia, interpuesto el r. Nalon, formando su lim. por O., N. y á tocar al E. el mar Océano desde la punta del pico Cornal á la del Cabrito, en cuyo término se encuentran piedras de Ruideras, punta del Cogollo, la de Vidrias, ensenada de Sta. Maria del Mar, punta de la Vela, concha de Arnao, punta del Testeron, arenal del Espartal, barra y ría, cabo Negro, punta del Home, la de Llampero, la de Arca, isla Herbosa, cabo de Peñas, ensenada de Llumores, punta del Cordero, puerto de Luanco al mencionado pico del Cabrito; nacen en este part. y le recorren varios arroyos y riach. que en lo general llevan sus aguas á la ría de Avilés y cuya descripción minuciosa hacemos al hablar de aquel término municipal, si bien indicaremos que el r. Solis, que tiene origen en Ferroñes, felig. de Llanera, encuentra en la que le da nombre 1 buen puente de cantería; que al llamado de Nubledo le cruza 1 puente de madera en el camino á la Pota de Siero; que las aguas que descienden del monte de Bendon, término de la parr. de Molleda, encuentran otro puente de sillera en Villalegre; que el r. de Martinbon á su paso por la felig. de Trasona corta el camino de Gijón y baja á unirse á la ría; que el de Illas á su llegada al valle de la Magdalena se divide en 2 ramales, y ambos aunque con distinta dirección, van á buscar á la mencionada ría de Avilés, como lo hacen también el llamado de la Peral y otros varios que con diversos nombres fertilizan el terr. y dan impulso á varios artefactos, si bien ni para uno ni otro objeto se utilizan las aguas con las ventajas á que se están ofreciendo en todo su curso. Son muchas las fuentes que por donde quiera proporcionan abrevaderos para el ganado y lozanidad al terreno: este es de buena calidad; participa de valles con llanuras dedicadas al cultivo, no pocos prados de pasto y algunos montes, siendo notable la elevada sierra llamada de Gontoli, término de Molleda, la cual sirve de guía á los marineros dedicados á la pesca cuando desean seguir el rumbo al puerto de Sabugo: esta sierra continúa formando cord. por la felig. de San Jorge de la Peral hasta salir del part. y terminar en la de San Juan de Peñafior. Hay excelentes canteras, como son las de la parr. de Solis, Cancienes, Molleda, Trasona, Illas y la Peral, si bien sobresale por su mérito la de jaspe de diversos colores en San Cipriano de Pillarno, y S. Pedro de la Carrada, y la de color azul y vetas blancas que existe en Sta. Eulalia de Nembro.

CAMINOS Varios y en distintas direcciones cruzan este part.: los mas generales son; el que desde Oviedo llega á Avilés, sobre el cual se está construyendo 1 buena carretera que enlace con la que va á Gijón, el que dirigiéndose al N. vuelve al O. y sigue por la costa á introducirse en Galicia; el que por la parte E. continúa por término del ayunt. de Gozon hasta llegar á Luanco; el que por SO. comunica desde Avilés por el conc. de Candamo y v. de Grado, y el que da paso desde Pravia al puente de Avilés; pero todos exigen reparacion que no dudamos se ejecute tan luego como se termine la indicada carretera, bien que convendría se convenciesen los pueblos de este part. de que ellos son los primeros interesados en estas obras, y los que deben concurrir por su parte á que desaparezca el entorpecimiento que por falta de comunicaciones experimenta ind. como en otro lugar tendremos ocasion de manifestar.

CORREOS. Las estafetas de Luanco y Avilés, dependientes de la adm. principal de Oviedo, recibe y distribuye la correspondencia tres veces en cada semana.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales y con especialidad el maiz, varias especies de legumbres y diversidad de frutas se encuentran en todo este part., en el cual se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda.

INDUSTRIA. Las minas de carbon de piedra de Arnao ó Santa Maria del Mar y la de Santo-firme y Ferrones, de que nos ocuparemos mas detenidamente en el art. de la prov., contribuyen en gran parte á la riqueza de este part. y dan ocupacion á un crecido número de brazos, asi como los emplean las fáb. de tejidos, el martinete de calderas y utensilios de cobre y la de cristales (V. AVILÉS v.).

COMERCIO. Las prod. de la agricultura, el carbon de las minas y las manufacturas de las fáb. sostienen la esportacion que con inesplicable dificultad se hace para el interior de la Penin-

sula; en cambio de aquella recibe por los puertos de Avilés y Luanco, géneros ultramarinos y primeras materias para las fáb. que hemos indicado.

La extensa reseña que haremos al hablar del ayunt. y v. de Avilés, nos escusa de indicar aquí el desarrollo que principió á notarse en la id. y comercio de todo este part. y el grado á que pudieran llegar si, como es de presumir, el Gobierno les dispensa la protección que reclaman.

FERIAS Y MERCADOS. La feria que se celebra en Avilés desde el 46 al 28 de agosto, es una de las mas notables por su concurrencia á ella de los comerciantes y trajineros de Andalucía, Castilla, Cataluña y Valencia.

Las PESAS Y MEDIDAS que en lo general son conforme á las mandadas observar en Castilla, se diferencian no obstante en los art. de consumo: para la carne, tocino, pescado, manteca y queso suele emplearse la libra de 24 onzas, y para los áridos la fan. llamada de Asturias que está con la de Castilla en razon de 0'75 á 1, el cuartillo de vino se encuentra con el de Toledo en la proporción de 5 á 4, el de sidra en la de 3 á 2, y el aguardiente asi como el aceite de cualquiera clase, corresponde al peso de 46 onzas.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ayuntamientos.	Almas.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.			
		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	
6	31,642	Superiores.	4	»	4	324	»	324
		Elementales.	5	4	6	356	22	378
		Incompletas.	22	43	35	947	263	1210
		Totales.	28	44	42	1624	285	1909

Proporción de las { Escuelas con los ayunt... 7,000 á 4
Almas con las escuelas... 753,384 á 4
Id. con los concurrentes. 46,375 á 4

El cuadro que antecede manifiesta el estado en que se halla la instrucción primaria en el part. de Avilés, conforme á los datos presentados al Gobierno por la comision provincial de escuelas; pero si bien nos hemos atendido á ellos para observar una regla uniforme, no debemos omitir que se hallan muy dist. de los que poseemos y hacemos uso en los respectivos art. Resaltaria la notable diferencia que advertimos, si nos detuviéramos á un minucioso cotejo; pero á fin de que nuestros lectores se persuadan de la veracidad de nuestro aserto, y el Gobierno proceda con la premeditacion que requiere la formacion de la estadística, haremos una indicacion: los ayunt. de Castrillon, Illas y Soto del Barco, que reunen sobre 13,427 alm., sostienen 45 escuelas, y en ellas, segun los estados formados por la comision provincial, aparece que recibe instrucción sola una niña, siendo asi que nos consta que en el último, esto es, en el de Soto del Barco, concurren á las escuelas hasta el número de 439, además de los 344 niños, que forman la suma de 453 alumnos; en vez de que la comision, aun suponiendo hubiese reunido, que no debió, el total de concurrentes de ambos sexos, solo presenta el número de 275.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Avilés en todo el año 4843 fueron 33; de cuyo número resultaron 2 absueltos de la instancia, 31 penados y 2 reincidentes en otro delito, con el intervalo de 4 á 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 4 contaban de 40 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 28 eran hombres y 5 mujeres, 48 solteros y 45 casados; 22 sabian leer y escribir, y 11 carecian de toda instrucción; los 33 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, y 4 con instrumento contundente.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alic. pedáneos.	JOVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE a.					Capo de sold. cor. 1 q. de 23,000 bs.	Terrorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.										23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avilés.	2253	8354	560	8	568	503	4	2	4	9	4	63	65	81	64	48	47	30	398	168	627241	913383	468950	2009547	197055	87	46	23	20	984	
Castrillon.. . . .	4362	6315	415	6	415	233	4	8	4	7	7	60	46	40	39	30	43	28	256	427	545735	42000	45300	603055	67160	49	40	10	22	4144	
Corbera.	4076	4212	291	4	291	291	4	8	4	7	5	52	40	38	42	48	42	48	265	85	424029	42000	35350	468370	52638	48	31	12	47	4124	
Gozou.	1777	5940	544	43	557	524	4	8	4	7	4	75	69	67	68	60	31	29	399	419	934327	418673	85925	1428925	106511	59	32	17	31	943	
Illas.	675	2668	260	4	261	260	4	8	4	7	3	30	36	32	27	48	42	45	470	53	449390	6000	34625	460015	34053	50	44	12	27	2128	
Soto del Barco.	934	4446	379	5	384	378	4	8	4	7	4	32	32	44	41	29	36	26	240	83	362097	6000	44650	409747	54706	55	42	16	46	1262	
Totales.	8077	31642	2449	27	2476	2188	6	7	51	6	44	37	312	288	302	296	203	181	146	4728	635	29999842	4068056	714800	4779668	509123	63	4	16	3	1065

(*) En las contr. se incluyen las cargas municipales por la suma de 242,310 rs. que salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. 22 mrs. por hab., y 5'07 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contr. para el Estado á rs. vn. 266,813, ó sean 33 rs. 4 mr. por vec., 8 rs. 45 mrs. por hab., y 5'58 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en esta última cantidad está comprendida tambien la contribucion de culto y clero, que asciende para toda la prov. á rs. vu. 4.022,779 y sale á razon de 10 rs. 4 mr. por vecino, 2 rs. 9 mrs. por hab., y 4'35 por 100 de la riqueza; por manera que las contr. ordinarias que se pagaban al Estado antes de establecerse la del culto y clero, se hallaban reducidas á 23 rs. por vec., 6 rs. 6 mrs. por hab., y 4'23 por 100 de la riqueza imponible.

AVILÉS: ayunt. en la prov. y and. terr. de Oviedo (4/12 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid), y part. jud. que da nombre: srr. al N. de la prov. y próximo al Océano: su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen alguna s fiebres y apoplejias: se compone de la v. de Avilés (felig. de San Nicolas) con sus anejos, Sto Domingo de Miranda y San Lorenzo de Llaranes de Alla; felig. de Sto. Tomas Cantuariense de Sabugo, Sta. Maria Magdalena de Corros, S. Cristobal de Entreviñas y la de San Esteban de Molleda que corresponde por mitad al ayunt. de Corbera, sirviendo de linea divisoria el r. Molleda: tiene casa de ayunt. y escuelas de instruccioinn primaria (V. AVILÉS). El térm. confina por N. con el monte de San Juan de Nieva, por el O. con el mismo conc. de Castrillon y con el l. de Raices, del de Castrillon; por el O. con el mismo conc. de Castrillon y con el de Illas; por el S. con este último y el de Corbera; y por el E. con el indicado de Gozon: se estiende de N. á S. como una 8,000 varas, y de O. á E. sobre 5,000 por un lado y 9,000 por otro, con motivo de una lengüeta de los terrenos llamados las *Huelgas* que unida á los dell. de Llaranes avanza por este punto hácia el E. Al extremo der. de la referida parte del N., confinando con el arenal de las Arobias, y este con el del Espartal, principia á levantarse una colina, en donde se halla un pequeño tesollamado el *Pico Quemado*, que prolonga sus diferentes lineas exteriores desde el citado Pico Quemado; por una parte desde E. á O., hasta rebasar el mencionado l. de Raices, que se halla a este extremo, al pie y bajo de ella, junto al arenal del Espartal, y por la otra desde el N. al S. hasta el l. de la Atalaya de la parr. de San Cristóbal de Entreviñas. Aquí varia esta linea de direccion, formando una curva convexa hácia el O. hasta el l. de la Sablera de la misma parr., de donde arranca, dirigiéndose al O. hasta el l. del Caliero, variando nuevamente de direccion al S.,

hasta el pico del *Moclon ó Vallín*. Por la parte opuesta al O. de este pico, la linea de la colina se dirige de S. á N. hasta un poco mas al O. del l. la Garita, de la mencionada parr. de San Cristobal, que se halla en el alto que mira á Raizes, desde donde forma la otra linea primeramente mencionada que va á dar al Pico Quemado. Esta primera linea tendra de largo unas 4,500 varas, la que va de N. á S. hasta la Atalaya unas 700, la curva desde este l. al de la Sablera como 150, y desde la Sablera al Caliero sobre 800: la que va desde este punto al Moclin, donde termina la colina por la parte del E., unas 4,600, y la opuesta por el lado de atras de dicha colina hasta la Garita, unas 3,000. El espacio comprendido entre estas diferentes lineas que se hallan al borde de la mayor altura de la colina, es todo llano y de bastante estension, excepto algunas entradas que tiene, particularmente por el lado del N., junto al arenal de las Arobias. La altura de ella será de unas 60 á 70 varas. Las lineas de su altura desde la Sablera al Caliero y desde este al Moclin, unidas á las del monte de la Luz y del Bustriello, forman una especie de semicirculo alrededor de Avilés, que le abrigan de los vientos del 3.º y 4.º cuadrante con las diferencias de que las primeras se hallan mas cerca de la pobl. que las del monte de la Luz, y colina de Altamira que se encuentra intermedia, entre esta y aquel, puesto que aquellas distaran de ella como unas 700 á 4,000 varas y estas mas de 4,300; de suerte que al paso que el pic del monte de la Altamira y del de la Luz, distan tambien de la pobl. 600 ó 700; el de la colina anterior casi viene á parar por la parte de las lineas indicadas hasta la misma pobl., formando sus descomos pequeños promontorios, surcos, cañadas y vallecillos llenos de terrenos de labor y praderias, y poblados de bosquitos, todo lo que les da un aspecto ameno y agradable. La referida altura se halla poblada de lugares, y entre otros el dno Miranda, de mas de 300 rec., á unas 2,000 varas

O. de Avilés, y perteneciente á su parr. de San Nicolás: sus cuevas no son muy ágrías, excepto por la parte del N. que confina con Raíces, en donde se corta en muchos puntos casi perpendicularmente, dejando entrever horribles precipicios; desde esta altura se descubre á sus pies el citado l. de Raíces, fundado sobre las ruínas de un ant. conv., del cual aun se conservan vestigios, y se dice haber sido de templarios, luego de trinitarios, y últimamente de mercenarios calzados: á los alrededores de esta altura se ven bosques, tierras de labor y praderías, regadas por un r. que despues de recorrerlas, baja á desaguar en la ría cerca de Pico Quemado: mas adelante el estenso arenal del Espartal y el mar Cantábrico forma su sublime y magestuoso horizonte. La línea de la colina que viene desde Pico Quemado hasta la Atalaya es paralela á la ría, que baña su pie en los pleamares de aguas vivas. En el punto de la Sablera á 600 varas de Avilés, principia un ribazo ó promontorio hácia el E. SE., cuyo descenso, despues de bajar la cuesta de la Sablera, forma una loma llana hasta el término de Valgranda, en donde principia de nuevo la cuesta hasta la posesion de D. Fructuoso Valsinde, y continúa en declive suave hasta la ría, en cuyo extremo se halla el barrio de Sabugo, que forma por sí solo una parr., compuesta en su mayor parte de pescadores y navegantes, y en comunicacion con Avilés por medio de 2 puentes situados sobre un brazo de la ría que se dirige al O. y divide varias pobl. En este brazo de la ría hay unas aceñas que si bien dan un aspecto pintoresco á la pobl. por el lago ó estanque permanente que forman en mareas vivas, son nocivas á la salud pública, pues sirviendo de depósito y sumidero de todas las inmundicias del pueblo, y componiéndose su suelo de una especie de fango corrompido, cuando se descubre en mareas bajas, las fermentaciones pútridas que contiene auxiliadas por la acción del calor, despiden miasmas que vician la atmósfera y son causa de no pocas enfermedades, entre las cuales se pueden contar las apoplejías que tanto se repiten en este distr. Recorriendo la línea de la colina anterior desde el Caliero hasta el Moclin, se halla un poco al N. NE. de Miranda, el l. de Heros, dist. de Avilés unas 1,500 varas desde donde se principia á prolongar hácia el E. una lengüeta, en forma de loma y en cuesta descendente, hasta la quinta de Arango: desde aqui se se separan las líneas exteriores á der. é izq., formando un círculo ó elipse, cuyo extremo E. llega hasta la ría. En este círculo ó elipse principia á levantarse un pequeño promontorio con pronunciados descensos hácia el N., y prolongados y suaves en los demas puntos; y en él, desde la quinta de Arango hasta la ría por un lado, ó sea de O. á E. y desde los puentes que comunican á Avilés con Sabugo hasta el barrio en los molinos, por otro, ó sea de N. á S., se halla sit. la v. de Avilés. Entre este promontorio y el otro donde se encuentra Sabugo está el lago ó estanque de las Aceñas. En el primero abundan las buenas tierras de labor y praderías, como tambien en el segundo, aunque de inferior calidad, pero unas y otras se resienten mucho de la falta de riego. En los descensos del pico de Vallin y un poco mas abajo por la parte que mira á Avilés, se hallan las casi llanuras de la Ceba y de las Grandiellas, y al N. del mismo Pico el vallecito de Valparaiso, en donde surge un rico manantial de aguas puras, frías y cristalinas, que despues de salir con escaso las fuentes públicas de Avilés, algunas de casas particulares y ant. edificios de conv., todavia deja un sobrante suficiente para formar un riach., el cual se une á otro pequeño y da impulso á los molinos que se encuentran al S. de la v. en el barrio llamado de los Molinos. Concluye la colina anterior hácia el S. en el pico de Vallin ó Moclin, é interpuesto un riach. que corre á su pie, se levanta bruscamente otra pequeña colina de la altura de la que acabamos de mencionar, en su parte O., desde donde va en descenso hácia el E., hasta el mas ameno y delicioso valle de este conc. llamado de la Magdalena, el cual se prolonga por el S. y luego varia al SO. pasando por la parr. de Villa, del conc. de Corbera, hasta el de Illas, ensanchándose por la parte del N. en direccional E. para enlazarse con el de la Tejera y otros, de que luego se hará mencion. Al N. de la colina de la Altamira se forma una loma ó promontorio, llamado el Arabuyo, la que asi como aquella y la de Vallin se halla poblada de bosquecillos de castaños, robles y otros árboles. El citado valle de la Magdalena separa, caminando al E., la colina de la Altamira del monte de la Luz, un poco mas

alto que las 2 colinas anteriores. Este monte, que la línea curva que forma con ellas al redor de Avilés, viene á hallarse enfrente de la que va desde la Sablera al Caliero: tiene bastante escarpados sus descensos del lado del N. que mira á Avilés, y los del O. que caen al valle de la Magdalena, al paso que los del S. y E. son menos sensibles; sigue su curso al E. y concluye en loma muy suave en el valle de Llaranes; pero antes en el sitio de Villalegre, se destaca de él hácia el NE., otra loma llamada del Bustiello compuesta de una aglomeracion de piedra calcárea, preciosa para sillería y mampostería, llena de plantas extrañas, entre las que se halla la flor de la abeja y la tigrena amarilla. Esta loma del Bustiello viene á colocarse por su posicion entrante al Pico Quemado en la línea de N. á S. E. pie del Arabuyo, del monte de la Luz y del Bustiello, se hallan á unas 500 varas á 600 de Avilés. Entre esta v. y los citados montes siguen al E. por el órden con que se enumeran, los valles de la Tejera, la Vegallonga y parte de Llaranes, y la Jana ó Bustiello, y entre el Arabuyo y Avilés las vegas y prados de la Cuesta que tambien participan algo del de la Magdalena. Entre la loma del Bustiello y la prolongacion del monte de la Luz perteneciente á Vidriero, hay un vallecito que va á reunirse con el de Llaranes. A la parte S. y O. del monte de la Luz, está el valle de Luera; sigue al E. el de Vidriero ó Villalegre que va á parar y reunirse con el de Llaranes y á ambos los atraviesa á lo largo un r. que divide el conc. de Avilés del de Corbera. En ellos hay varios molinos harineros y en el de Llaranes, una fáb. martinete de cobre: este valle es muy variado y herinoso, tanto por su esposicion al S. como por los muchos bosquecillos y l. que le pueblan; algunos forman calles, con casas muy blancas, y tambien se encuentran diseminadas en él algunas de campo muy buenas y bastante grandes con excelentes posesiones. La ría de O. á E., sigue desde su embocadura de San Juan hasta el fondeadero de este último nombre; varia aqui de direccional hácia el S. hasta la alameda vieja de Avilés, en donde vuelve á tomar la del E. hasta Trasona, en la parte de esta parr. que pertenece á los concejos de Gozon y Corbera, y atraviesa un puente de 3 ojos llamado de los Pilares con su correspondiente calzada, que se nombra de San Sebastian: el 1.º de unas 60 varas de largo y la segunda de 700; por esta calzada se comunican los ayunt. de Avilés y Gozon. Al N. de la calzada, y á la der. de la ría, se ha sustraído del agua salada que le bañaba en los pleamares, un trozo de terreno, conocido con el nombre de Huelga, de unos 300 dias de bueyes, (el dia de bueyes tiene en este conc. 4,800 varas cuadradas), y se ha cercado con un espeso terraplen guarnecido por la parte de la ría con un paredon; este terreno se halla en estado de cultivo y se ha experimentado que prod. toda clase de excelentes frutas y mucha yerba, conjeturándose, con razon, que seria muy á propósito para prados artificiales. Ademas de este trozo hay al lado del S. de la referida calzada, y á der. é izq. de la parte de la ría, desde la mencionada alameda vieja á Trasona, otros terrenos de la misma clase que el anterior, aunque de mejor calidad y con la circunstancia de que pueden aprovecharse para regarlos las aguas de los r. de Logresana y Martin-bon: la estension de ellos pasa de 1,500 dias de bueyes, y van á principiar á cerrarse en virtud de adjudicacion en remate público aprobado por la diputacion provincial en el año de 42, en favor de D. Antonio Ruiz Gomez, natural de Avilés y dueño tambien del primer trozo, que como se ha indicado confina por el N. con playa de la ría; por S. con la calzada de San Sebastian; por el O. con la ría de Avilés, y por el E. con unas pequeñas alturas de la parr. de San Pedro Navarro de Gozon. El 2.º trozo de las Huelgas se estiende desde la Alameda vieja á Trasona, confinando por el N. con la calzada y parr. de San Pedro Navarro, por detras de San Sebastian; por el E. con la parr. de Trasona; por el O. con la Alameda vieja y huertas de Avilés, y por el S. con parte de Llaranes y prados de la Vegallonga. Tienen de largo mas de 1/2 leg., y de ancho de 800 á 4,000 varas por término medio, y aunque 3,333 multiplicados por 4,000 den 3.333.000 varas cuadradas, hay que sustraer de ellas lo que ocupa ó debe ocupar el cauce de la ría.

Rios. El término municipal de Avilés se halla regado por 8 r. y riach., que son: el de Logresana, Martin-bon, Sta. Polonia ó Llaranes, la Tejera, la Cuesta, Tuluergo, San Mar.

tin y Raíces. El primero viene de Tamón y Serin y desagua en el extremo E. de las mencionadas Huelgas, donde se reúne con el de Martín-bon: este nace en la parr. de Ferroñes conc. de Llanera, de varias fuentes, entra en el valle de Solis, del de Corbera, y recorriéndole á lo largo pasa por la estrecha garganta de la Consolacion á la felig. de Trasona, y derrama sus aguas en el extremo E. de la ría, uniéndose allí el de Logreñana á mas de 1/2 legua de Avilés: al entrar en el término de aque la parr. y desde poco mas abajo de la indicada garganta, ofrece por la inclinacion progresiva del terreno, la facilidad de poder conducirse sus aguas á mayor elevacion para producir saltos de agua bastante considerables que pudieran aprovecharse como fuerza motriz: los restos de un ant. martinete sit. cerca de este r. y á bastante elevacion de su cauce, manifiestan claramente haberse utilizado sus aguas en otro tiempo. El tercero tiene su origen en la parr. de Arlós del conc. de Llanera, y se forma de varios arroyos y fuentes, de las cuales la que le contribuye con mas caudal es la llamada Fuencaliente, denominada asi por la temperatura de sus aguas, lo que se atribuye á alguna causa sulfurosa; al entrar en la parr. de Molleda del ayunt. de Corbera, atraviesa una profunda cortadura entre 2 montes llamados los picos de Escañorio y forma una pequeña cascada que con alguna obra pudiera proporcionar una caída de agua como de 12 á 16 pies de altura; divide á lo largo esta última felig., corriendo en direccion de S. á N. y va á depositar sus aguas en la misma ría y Huelgas al E. de la v., mas abajo del de Martín-bon, en el término de Llaranes, despues de dar movimiento en todo su curso á mas de 30 molinos harineros y á la fáb. martinete ya indicada. El cuarto nace en la parr. de Illas, conc. del mismo nombre, atraviesa la de Villa, y al llegar al medio del valle y sitio llamado bosque de la Magdalena se divide en 2 brazos: el uno de ellos, que es un cauce artificial, se dirige al NNO., y despues de pasar por la parte superior ú O. del indicado bosque, va á recorrer la vega y prados de la cuesta para dar movimiento á 3 molinos harineros que se hallan en el barrio de los molinos: la caída del primero es de una elevacion de 23 á 30 pies, y va á desaguar en la ría en el sitio de los Pelames inmediato á los molinos: el otro brazo toma el rumbo del NNE., se dirige al ENE. y le forman las aguas sobrantes del anterior cauce, y es el verdadero r. de la Tejera; pasa por la parte inferior ó E. del bosque de la Magdalena y recorre en seguida los valles de la Tejera, de la Jana ó Bustiello y parte de Llaranes, y va á desembocar en la ría ó Huelgas en el sitio del Escobio, mas abajo de Sta. Polonia ó Llaranes. El sexto se forma en las inmediaciones de este ayunt. de una fuente de agua potable que nace en un bosquecillo de la cuesta de la primera colina que va desde la Sablera al Caliero, desagua en el estanque de las Aceñas y es de muy poca consideracion. El sétimo tambien se forma cerca de Avilés del sobrante de las aguas de Valparaiso y de otro riach. que se reúne, y es igualmente poco considerable. El octavo nace en la parr. de Pillarmo, conc. de Castrillon, corre por entre los arenales de las Arobias y del Espartal, atravesando antes las parroquias de San Miguel de Quilono y San Martin de Laspra del indicado conc. de Castrilloa, y viene á desembocar en la ría cerca del Pico Quemado. por consiguiente es muy poco lo que recorre de este concejo.

TERRENO. De lo espuesto se deduce, que hay 3 clases de terrenos, á saber; llanos bajos, llanos altos y terrenos de cuesta. En los primeros se comprenden los de valles de la Magdalena, de la Tejera, de la Jana ó Bustiello, Vegallonga, Escobio, Vidriero, Villalegre, Llaranes, vegas de la Cuesta, la Ceba, las Grandiellas y las Huelgas: los segundos abrazan los que hay en la cima de la colina que va desde el Pico Quemado al de Vallin ó Moclin; y en los terceros se hallan los de las vertientes de la anterior colina de la Altamira, Arabyu, monte de la Luz, promontorio de Vidriero y el Bustiello. Su calidad geonóstica se divide en 2 clases puramente calcárea y de granito silicioso. La segunda comprende los terrenos de la colina indicada desde el Pico Quemado á Moclin y parte del Arabyu: la primera abraza todos los demas terrenos, cuya piedra es calcárea mas ó menos bruta. Tambien se encuentran algunos ocreos y especialmente el encarnado y amarillo.

Los caminos en todas direcciones, necesitan recomposicion: el roturado por el ingeniero D. Severo Robles, es de suma

importancia; este camino pondrá á Avilés en fácil contacto con Oviedo y con el interior de la Peninsula por medio de la carretera de Castilla; su roturacion en toda la línea se hace con la mayor perfeccion, puesto que apesar de lo montuoso y quebrado del terreno, solo le quedará el desnivel de un 4 1/2 p. 0/0.

El correo se recibe en su estafeta los domingos, martes y viernes, si bien algunas horas despues de haber salido la correspondencia para la principal de Oviedo.

Sus producciones son la escanda, trigo, maiz, habas, patatas, habichuelas y yerba, pero con mas abundancia el maiz, y en algunas casas de particulares, hay estensas lueras que prod. verduras, repollos, escarola, lechuga, coliflor, cebolla, espárragos, guisantes, melones, sandias, y frutas, como son paviás, melocotones, albréchigos y rica pera de todas calidades y ciruela.

La pesca se ejerce en el pueblo y felig. de Sabugo por los individuos del gremio del mar.

INDUSTRIA. Pocos pueblos habrá, cuya posicion topográfica se preste tan ventajosamente al desarrollo de la ind., y ofrezca elementos mas poderosos y eficaces para fomentarla, como es la v. de Avilés. Las ricas y abundantes minas de carbon de piedra de Arnao y Sta. Maria del Mar, Santo-Firme y Ferroñes, sit. á una corta dist. de la cap. del ayunt. y part.; los excelentes saltos de agua, formados por varios r., que cruzándose en distintas direcciones, van á desaguar á la ría, y el carácter pacífico, laborioso y sufrido de sus hab., abonan nuestra asercion. Por fortuna el espíritu de asociacion, naciente aun entre nosotros, comienza á conocer este manantial de riqueza, y sus capitales aplicados á la fabricacion de vidrios planos, estan dando los brillantes resultados que esceden sin duda alguna á las esperanzas que en un principio se concibieran. La fabricacion de papel y tejidos de hilo y algodón, impulsada por los 2 motores espuestos, sit. en uno de los muchos puntos en que se pueden reunir ventajosamente y con el grande axilio ademas en la equidad de los jornales de los braceros, deja columbrar un éxito igualmente favorable. Los barros de las inmediaciones del pueblo que se emplean en la fab. de vidrios para la construcción de cristales y ladrillos refractarios nada dejan desear. Los primeros compiten, si ya no es que esceden, á los construidos con los barros de Marsella, y la superior calidad de los ladrillos refractarios, la demuestran los considerables oedidos que de ellos se hacen á esta fáb.: las primeras materias con que ella cuenta, se las considera tambien á propósito para la laboracion de los tarros ginebrinos. Merece especial mencion la abundancia de arcillas, arenas y cuarzos que en aquellas inmediaciones se encuentran para la fabricacion de la loza comun ó de uso ordinario, y aun se han hallado arcillas para la fina. La ind. de cal para la construcción y blanqueo, es ya muy ant. en Avilés, y considerable la extraccion que de ella se hace para el ant. reino de Galicia, pero en la actualidad, la explotacion de las minas de carbon de piedra, sustituyendo á la leña y á la aliaga, le han dado un grande impulso, y hecho de esta ind. un ramo de comercio muy lucrativo. Perfeccionada de este modo la elaboracion de la cal comun, pudiera ensayarse tambien, y tal vez con provecho, la de la hidráulica. Patentes son los grandes resultados que está dando esta nueva confeccion petrificable, en las potencias extranjeras, y particularmente en Francia; no cumple á nuestro propósito enumerarlas, pero si el indicar que segun el parecer de un entendido y hábil facultativo, se hallan en el terr. de Avilés todos los materiales que entran en la composicion de esta masa portentosa: no son menos notables las ricas y excelentes canteras de piedra silleria y mamposteria. Empero estos elementos tan favorables necesitan para su desarrollo y utilizacion francas comunicaciones, y Avilés espera con ansiedad que ese movimiento civilizador le saque de la inaccion en que se encuentran. Las mas necesarias, toda vez que está próxima á concluirse la carretera hasta la cap., por donde esportar el género y conducir los carbones desde las minas al embarcadero serian en primer lugar un camino al puente de Peñailor, que seballa sit. sobre el r. Nalón á 1/4 leg. de Grado y 3 3/4 leg. de Avilés. Este camino seria poco costoso, atendida la abundancia de materiales y guijo que hay en los terrenos por donde pasa, y ser estos en casi su totalidad, baldios ó comunes. Conseguido que fuese, Avilés ensancharia su mercado, notable ya en el dia, atrayéndose la concurrencia de los pueblos de Grado, Salas, Belmonte y

otros que indudablemente preferirán salirse allí de los géneros importados por la mar, á verificarlo de Oviedo de los ya trasportados de Gijón. Al mismo tiempo se abriría fácil exportación á la madera, castaña y avellana que bajaría de aquellos conc. No serían de menor consideración los intereses que proporcionaría el puente sobre el mismo r. Nalón, que enlazaría el cam. no litoral que va á Galicia, entre los pueblos de Pravia y San Estéban, pues siendo aquel bastante caudaloso y experimentan lo convenientes avenidas, los viajeros se ven á menudo espuestos á sus rápidas corrientes, y á veces en la imposibilidad de continuar su viaje. Esto mismo acontece á la gente que en el crecido número concurre al mercado que cada 15 días se celebra en Muros, l. al ende del r. Este pueblo aumentaría su mercado, hoy en bastante decadencia, y el inmediato de Cudilero utilizaría en la estracción del pescado, así en fresco como de sazón, con que surte parte de las Castillas.

POBLACION: confo me á los datos oficiales, 2,253 vec., 8,354 alin.: RIQUEZA IMP.: segun los mismos, 2,009,547 rs.: CONTR.: 497,055 (*).

AVILES (SAN NICOLAS DE): v. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (4 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (50 a Valladolid), del departamento de Ferrol (34 1/2), tercio naval del S. mar del (igual dist.), distr. marit. con capitania de puerto y a luana de tercera clase, y cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA: sobre la márg. izq. de su ría, á menos de 1 leg. del mar Cantábrico y á los 43° 55' de lat. y 2° 17' de long. occidental del meridiano de Madrid, disfruta de clima húmedo, templado y bastante sano, si bien se padecen algunas enfermedades, como dolores de cabeza, reumas y fiebres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: 900 CASAS, en lo general de un solo piso, forman calle no muy rectas, pero limpias, cómodas por su buen empedrado y limpias; en las mas de ellas hay portales formados de una cosa de piedra que sostienen los edificios y proporcionan, aun en días de mucha lluvia, poder recorrer la mayor parte de la pobl. sin mojarse. En una hermosa plaza de 56 varas de ancho y 130 de largo rodeada de muy buenas casas, se encuentra la de ayunt., que es de piedra de silleria y de elegante arquitectura, elevada sobre 13 arcos; su frente, que ocupa uno de los de la plaza, presenta 4 balcones de hierro bien labrado; en el centro se ve una hermosa esfera regida por un reloj muy seguro colocado en la torre cuadrada que domina el edificio, y en cuyo remate, dentro de una jaula de hierro, contiene las campanas que sirven para anunciar las horas y los cuartos; en frente de la casa consistorial hay una especie de paseo llamado *El Enlucado* con asientos de piedra, al cual concurre de noche mucha gente con especialidad en las del verano. Esta plaza forma centro para todas las calles de la pobl. Hay además 2 plazuelas; una la de San Nicolás, al frente de la igl. y la otra de Campo Sagrado, donde se halla la casa de este nombre, uno de los edificios urbanos mas notables de Avilés: es de piedra de silleria con 2 pisos, y su arquitectura participa de los órdenes toscano y corintio; su fachada, cubierta de labores artísticas, presenta 18 balcones y 42 ventanas; en los extremos tiene 4 torre de poca alzada, y en el centro se eleva un sombrerete con las armas de la casa custodiadas por 2 grandes estatuas en figura de guerreros. La casa de Baraña es notable tambien por la mucha antigüedad que indica; la del marqués de Ferrera, aunque de silleria, es de sencilla fachada; consta de 2 pisos bastante elevados, y tiene á su izq. una torre coronada de almenas. El teatro es reducido y mezquino, pero es de presumir experimente grandes reformas á impulso de la sociedad filarmónica de que hablaremos mas adelante. La cárcel es moderna, segura y cómoda para los presos, pero no cuenta con rentas para la manutencion de los pobres, ni á estos se les ocupa en trabajo alguno. Hay 7 fuentes públicas de excelentes aguas, y otras muchas en casas particulares: solo la de Ferrera tiene 5, y todas proceden del gran manantial llama-

(*) La persuasión en que estamos de que Avilés es uno de los puntos llamados á figurar entre los mas importantes de la Península, nos ha obligado á reseñar este terr. con la minuciosidad que nos permiten los lim. de nuestro Diccionario, donde quisiéramos dar á conocer las ventajas que pueden reportarse de la ría que el señor Tofiño no describió en su derrotero publicado en 1789, y que esperamos sea una de las rectificaciones que haga en ella la direccion de hidrografía.

mado de Valparaíso. La v. y su arrabal disfruta de buen umbrado, y con especialidad la plaza lo que tiene de reverberos. Las cloacas que arrojan al mar las inmundicias, y un reguero que ayuda á la limpieza de las calles, harían resaltar la policia urbana, si los encargados en ella no tolerasen que libremente recorran la pobl. las gallinas y otros animales domésticos. B. illante es el establecimiento que se encuentra en Avilés la *instrucción pública*: esta v. sostiene 4 bien organizada escuela primaria en el que fue conv. de la Merced; se halla bajo la direccion de 2 maestros, docto el primero con 4,400 rs. y con 2,000 el segundo; concurren á ella 400 niños, además de los que asisten á otras particulares para niños, niñas y señoritas, regentadas por maestros, y maestras que pagan los padres de los concurrentes: ha-ta en el arrabal de Sabago se sostiene 4 escuela para los niños pobres de aquel barrio. Pero no se limita á este solo ramo de instrucción la que en Avilés recibe la juventud: ella concurre gratuitamente á la cátedra de latinidad, cuyo director disfruta la asignacion de 3,300 rs.; á la de matemáticas y náutica, con igual dotacion; y á otra de francés, si bien en esta contribuyen los alumnos con cuota convencional. Hemos indicado que en Avilés existe una sociedad filarmónica y de declamacion, y no podemos dejar de hacer mérito de ella en obsequio á la ilustrada juventud de aquella v.: jóvenes de ambos sexos constituyen esta sociedad, que además de la instrucción y honesto recreo que proporciona, abraza el laudable objeto de dar funciones en el teatro para con su prod. mejorar este edificio, despues de socorrer al hospital, de que tambien hablaremos. Hay en Avilés 2 parr., una en la v. y otra en el arrabal de Sabago; aquella con la advocacion de San Nicolás de Bari, y esta con la de Sto. Tomás de Canturiense: los curatos son de patronato real y ordinario, y se proveen previo concurso; 24 presbiteros y 6 clérigos menores se encuentran al servicio de estas igl. Respecto á la de San Nicolás se ignora su fundacion, bien que se presume sea del siglo XIV, atendido el orden de su arquitectura: en su interior y al lado del Evangelio, se encuentran sepulturas en un hermoso panteon incrustado en la pared, los restos del esclarecido Pedro Mendez de Avilés, adelantado de la Florida, y los blasones de su familia se ven esculpidos en el altar mayor: encima de este panteon hay un arca de madera con otra interior de plomo que contiene el cadáver de una niña de 7 años, hija de los condes de Almodovar y Canalejas, descendientes del adelantado de la Florida, cuyos restos fueron conducidos de Londres, hallándose su padre de embajador en aquella cap.: al lado de la epistola y en otro sepulcro tambien interno en la pared, están las cenizas del Sr. Bonilla, fundador de la casa de Valdecarzana: en el centro de una capilla lateral de la izq. se encuentra un panteon de bella escultura sostenido por 6 leones de piedra, y en él existen restos de la familia de Camposagrado, y cuyo panteon pertenece hoy á la de Santiago y Monreal: paralela á esta capilla, y hácia la salida de la igl., hay otra fundada en 1505 por el Illmo. Sr. D. Pedro Solís, natural de esta misma parr., quien estableció en ella una colegiata compuesta del capellan mayor, que lo es el párroco, 3 capellanes que celebrasen en ella diaria y alternativamente el Santo Sacrificio de la misa, y 4 sacristan: al frente se vé otra capilla mas moderna (del siglo pasado) dedicada al Sto. Cristo de San Nicolás, á quien no ha mucho se le celebraba fiesta que ocasionaba una concurrida romeria: esta igl., en fin, es matriz de la de Sto. Domingo de Miranda, donde se suministran los sacramentos de primera necesidad. La igl. de Sto. Tomás de Sabago, ó sea la del arrabal, es proporcionada á la pobl. á que presta los auxilios espirituales, y tiene contigua 4 capilla llamada de San Francisco de Paula, circuida por O. S. y E. por un hermoso atrio con su vejjado bien construido. Hay además en Avilés algunas capillas particulares como las de Ponte Ferrera y Hospital, y otras públicas, como son las de Ribero, Galiana y Galigatiani; pero la que absorve la atencion de los anticuarios es la de Carbayedo, propia de la familia de los Alas: está sit. al N. de la igl. de San Nicolás; es del siglo XIII, pequeña, cuadrada, su techo ovalado y su puerta gótica y muy reducida; en el altar y de relieve en marfil ó piedra que le imita hasta el extremo de confundirse á la simple vista, se ve en pequeño desde el nacimiento del Divino Redentor hasta su muerte. Hay asimismo 3 conv. denominados San Bernardo, San Francisco y la Merced: el 1.º pertenece á las monjas bernardas de velo negro, y se halla habitado por 12

religiosas; el 2.º era de frailes franciscos, y contenía al tiempo de la esclaustración 42 sacerdotes, 46 coristas, 5 legos y 2 criados; hoy están en él 13 monjas de Sta. Clara de Oviedo, desde donde fueron trasladadas en 1837; el 3.º es un edificio de regular arquitectura; presenta una fachada de 300 pies de long., á un extremo se encuentra el frontis de la igl., en el otro el de la Encarnación, guardando bastante armonía, y en el centro la entrada principal: el interior está bien distribuido; tiene 2 grandes patios; el uno formado de arcos de cantería y el otro afianzado sobre paredes maestras; los claústros embaldosados, buenos y dilatados salones, y 4 huerta con fuente y prado: la igl. de este conv. construida con solidez y elegancia, es la mejor de Avilés; contribuye á hermosear el edificio el espacioso campo que tiene á su frente, en forma triangular casi perfecta, llamado de la Merced, ó de Cain: al tiempo de la esclaustración tenía este conv. 42 frailes, 2 legos y 2 criados; en el día está destinado á objeto de utilidad general; pues se encuentran en él las oficinas de la adm. de rent., la escuela pública de que hicimos mérito, y 4 famosa fáb. de tejidos. El *hospital de Avilés*, fundado en el siglo XVI por Don Pedro Solís para dar posada á peregrinos, se encuentra destinado á la curación de enfermos de uno y otro sexo, con la oportuna separación, sin otra renta que la insignificante que proporcionan algunas habitaciones que se hallan arrendadas; sin embargo los enfermos reciben en él cuantos auxilios pueden necesitar, debidos á la caridad cristiana y á la buena adm. que en este establecimiento ejerce una junta de 7 individuos nombrados por el ayunt., y una asociación de señoras, que no solo contr. buyen con la limosna como los demás vec., sino que se tienen á su cargo el cuidado del aseo y recomposición de las ropas, dar por peso y medida á las hospitaleras las raciones para los enfermos, é inspeccionar los caldos y alimentos que á aquellos se les suministran. Así la villa como el arrabal tienen su respectivo cementerio; el de aquella está sit. fuera de poblado, y al N. del conv. de la Merced, y el arrabal lo tiene contiguo á la iglesia.

El término confina al N. con el Océano, interpuesto el arrabal Santo Tomas de Sabugo; por E. San Vicente de Trasona; al SE. con Sta. Maria Magdalena de Corros y San Esteban de Molleda; por S. y O. con San Julian de Illas y San Cipriano de Pillarno, y nuevamente por el N. con San Cristóbal de Entreviñas: comprende casas de campo, jardines, huertas, paseos, bosques, praderías, cañadas, fuentes, arroyos y molinos, cuyo conjunto proporciona vistas pintorescas y perspectivas deliciosas.

TERRENO. La estensa descripción que en la reseña del término municipal hacemos en el art. de *Avilés* ayunt. (V.), nos obliga á concretarnos á indicar que las márg. de la ría, y en la estension de 2,000 fan. de tierra llana y feraz, están dedicadas al cultivo, al cual se le dará grande impulso, terminada que sea la desecación de las Huelgas. Por la misma razón, de no reproducir lo que decimos en el citado artículo, omitimos hacer aquí mención de los r. y arroyos que bañan este terr., pero nos detendremos en el

PUERTO DE AVILÉS Y SURIA. Desde la desembocadura de esta hasta los muelles, hay una estension de 3 millas navegables para toda clase de buque mercante: ayudan á su entrada los vientos del 3.º y 4.º cuadrante, y á la salida los del 4.º y 2.º: al abrigo de estos, fuerade barra y junto á la embocadura del puerto, se halla el fondeadero *La-Bogariza*, que admite naves de todo porte, y es excelente en cualquiera hora de la marea por su mucha profundidad: en los pleamares ordinarios cuenta la barra con 23 1/2 pies de agua sobre un fondo limpio de piedras y bancos, y se puede fácilmente suministrar á los buques el auxilio de remolque con lanchas ó desde tierra, cuando la mar ó los vientos les sean desfavorables: á la entrada por la ría, y á una milla, está el espacioso fondeadero de San Juan de Nieva, capaz de abrigo para mas de 400 embarcaciones de todos portes, y donde pueden estar siempre á flote, cuando menos, 42 buques mayores, como ha sucedido, entre otros, con el vapor *Ativoood*, de fuerza de 400 caballos, porte de 400 toneladas y con 160 pies ingleses de eslora (475'04 españoles), que, al servicio de la empresa del *ferro-carril* del N., entró en mayo de 1845 á mareas muertas sin dificultad ni riesgo, que tampoco encontró á la salida. A la parte oriental de este fondeadero se encuentra la colina denominada *Monumento*, que por su estension y proximidad á él pudiera utilizarse para un lazareto, y evi-

tar que los buques se vean obligados á sufrir las cuarentenas en Vigo ó Mahon. Detras y al E. de esta colina hay una ensenada, la cual por su capacidad y abrigo ofrece las mayores ventajas á los buques; así es que ha llamado la atención de los ingenieros ingleses que se ocupan en los trabajos del *ferro-carril*, por ser muy apropiado, tanto para fondeadero como para dique y arsenal. La ría continúa ofreciendo de trecho en trecho fondeaderos de igual comodidad, y es muy notable que en los muelles de Avilés atraquen corbetas mercantes y otros buques hasta de 250 toneladas, siempre con la mayor seguridad por débiles que sean las amarras y recios los temporales, pero pudiera dársele una dirección recta desde los muelles al fondeadero de San Juan, como lo tiene desde allí á la embocadura del puerto, y desaparecerían los recodos y vueltas que en algunos parages forman hoy las corrientes, se conseguiría mayor anchura y profundidad en el cauce, y sería mas fácil y rápida la navegación. Con esta mejora, con la de concluir el camino de Sirga, que se halla al extremo der. de la embocadura; con la construcción de unas 400 varas de malecon ó dique de E. á O. á la márg. S. del canal desde la peña llamada la *Osa*, se tendría un puerto de incalculables ventajas en la costa de Cantabria, que desde la Coruña apenas ofrece refugio á los navegantes, en medio de los frecuentes riesgos que corren en casi todas las estaciones, y con especialidad desde noviembre hasta el estío: la circunstancia de avanzarse al N. el famoso cabo de Peñas, que en mas de una ocasion les es imposible doblar, hacen naturalmente á Avilés un puerto de arribadas que reclama la protección del Gobierno para llevar á cabo las mejoras de que es susceptible, para poner á salvo la vida é intereses de nuestra marina mercante, llamada á este puerto por el desarrollo que mas adelante haremos observar en la ind. y comercio de esta villa.

CAMINOS. En los art. de part. jud., así como en el de ayunt., hablamos de los medios de comunicación que por tierra no solo ponen á Avilés en contacto con lo interior de la Península, sino también con Santander y Galicia; sin embargo, añadiremos que con la facilidad de transportes por la carretera de esta v. á la c. de Oviedo, enlazada con la general de Castilla, y el *ferro-carril* que es muy probable se establezca desde Avilés á Leon para comunicar hasta Madrid el puerto de Avilés, será uno de los mas considerables de España, y dará extraordinaria animación á los pueblos comarcanos y á los que se encuentren en las líneas que acabamos de indicar.

CORREOS. La estafeta de dicha v. es subalterna de la adm. de Oviedo, y la correspondencia llega los domingos, martes y viernes al anochecer, despues de haber salido á la 4 de la tarde en los mismos dias, por cuya razón no puede contarse hasta los 2 ó 3 dias de su recibo.

PRODUCCIONES. La escanda, el trigo, maíz, legumbres y patatas, buenas hortalizas y frutas, entre las que se encuentran muchas de países meridionales; y la cría de ganado vacuno son las principales prod. de la agricultura, la cual da preferencia al cultivo del maíz.

MINAS. Las hay de hierro y de carbon de piedra; las mas notables y productivas son las de esta última clase, y la mejor dirigida es la de Arnao, sit. á unos 3/4 de leg. al O. del pueblo, y su entrada á pocas varas del mar: se facilitó la extracción del mineral por medio de 2 caminos de hierro, uno de entrada y otro de salida, sobre los cuales un gran número de carros prendidos de una cadena recorren toda la mina á impulso de una rueda, en forma de cabrestante, movida por una pareja de bueyes: los carros reciben la carga sin detenerse en la marcha y con admirable brevedad. Las minas de hierro no se esplotan, no obstante las vetas que ofrecen á primera vista.

FÁBRICAS. En Villalegre, 1/4 de leg. de Avilés, se halla una fáb. (martinete), en donde se trabajan calderas de cobre de todos gruesos y tamaños, y de la que no solo se surte la prov., sino también las de Galicia y parte de Castilla: 3 son las principales oficinas de esta fáb.; en la primera hay 2 hornos para fundir y refinar los cobres ágrios; en la segunda se derriten y moldean, y se estiran á fuerza de mazo, el cual pende de una gran viga, á que da movimiento una gran rueda impulsada por un salto de agua; y la última mano de labor se ejecuta en la tercera oficina. A 1/4 de leg. de Miranda se alfarería de loza comun, que surte á Asturias y muchos pueblos de Galicia: la fabricación de cal en hornos construidos al estilo

de Bélgica, sirviéndose del combustible mineral, es otro de los ramos que ocupan brazos con utilidad; como la tenería, que sin perjudicar á la salud pública por la buena distribución del local, se encuentra no muy dist. de la v. En el ex-conv. de la Merced está la fáb. de tejidos de lino, de que hicimos mencion, y en la que se manufacturan ricas mantele-rias, batistas y driles; 25 telares desde 2 hasta 46 primide-rias; 40 máquinas *jacquart* con todos los accesorios y prin- cipios de blanqueo, son entre otros los utensilios de dicha fáb., montada bajo el sistema de la lanzadera volante, con objeto de economizar brazos, si bien no obstante ocupa á mas de 40 hombres. Los prod. de este bien organizado esta- blecimiento encuentran salida en Madrid y en la isla de Cuba, así como en todos los mercados donde se presentan, pues en ellos lo mismo que en la esposicion de la ind. española, ocu- pan un lugar distinguido. Finalmente, en el año 1845 se ha establecido en las inmediaciones de la v. *A fáb. de cristales*, la cual tiene 4 grande horno de fundicion con 6 crisoles de 430 fanales cada uno y dispuesto para admitir otros 2: recibe la ventilacion por 2 galerías arqueadas y cruzadas que dan entrada á los 4 vientos principales: el local del horno es su- mamente espacioso, elevado y tan fresco, que con dificultad se encontrará otro donde los operarios trabajen con mas des- ahogo y menos calor: hay otro local de figura cuadrilonga don- de se hallan 3 hornos de temple, con estension bastante para aumentar su número; hay tambien almacén de empaque,

oficina para el corte y casa para los obreros. Este edificio está dirigido con mucho acierto para el objeto de su destino, en él, como se ha dicho, encuentran los trabajadores habitacio- nes decentes, cómodas y sanas, ademas del hermoso retrete de estufa donde se templan los crisoles: separados del cuerpo principal de la fáb. están los almacenes para distintos objetos; en uno de ellos se muelen las primeras materias del vidrio, y no se carece de fragua propia para forjar el hierro que nece- site la fáb.; sus prod. principales son vidrios planos, fanales de todos tamaños y figuras, tejas para lucernas y otros usos; su calidad es de primera clase, y se ha ensayado con buen éxito la elaboracion de vidrios de colores: el encontrar esta fáb. en sus cercanías cuantas materias le son necesarias á escepcion del sulfato de sosa, la proporcion de combustible vegetal y mineral, y grandes bancos de barro refractario pa- ra hornos y crisoles, hacen concebir la esperanza de los buenos resultados que desde luego se notan por los grandes pe- didos que se hacen de sus prod. y la brillante acogida que tienen estos en cuantos mercados se presentan.

El COMERCIO de Avilés es activo en cuanto lo permite su aduana de tercera clase, limitada á la exportacion para el extranjero y América y el de cabotage; y sin perjuicio de la mencion que haremos en el art. de OVIEDO INTENDENCIA, pre- sentamos á continuacion las notas que tenemos á la vista re- lativas al movimiento comercial marít. en los años 1843 y 1844.

Movimiento del comercio marítimo en los años de 1843 y 44.

	ENTRADA.		TOTAL.	SALIDA.		TOTAL.	
	Año 1843.	Año 1844.		Año 1843.	Año 1844.		
Comercio de cabotage..	Número de buques. . .	186 »	437 »	323 »	442 »	473	315 »
	Id. de toneladas. . . .	5182 »	3378 »	8560 »	3933 »	3584	7527 »
	Id. de tripulantes. . . .	1002 »	714 »	1716 »	759 »	857	1616 »
	Valor de las mercad.	2279199 4	3289784 29	5568983 33	4051472 25	974625	2025797 25
Id. extranjero de esportac.	Número de buques. . .	4 »	4 »	5 »	4 »	4	5 »
	Id. de toneladas. . . .	459 »	78 »	537 »	459 »	78	537 »
	Id. de tripulantes. . . .	32 »	7 »	39 »	32 »	7	39 »
	Cargamento.	Lastre.	Lastre.	» »	Carb. de piedra.	Carb. de piedra.	»

FERIAS Y MERCADOS: el que se celebra en Avilés el lunes de cada semana, es muy abundante en toda especie de granos, gallinas, pollos, tocino y jamon: presentan en él mucho ga- nado vacuno, cerdos, carneros, pero esta última especie en corto número, y en los demas días de la semana la plaza está bien provista. Tiene 1 feria al año en el mes de agosto, tita- lada de San Roque, por dar principio el día del santo de este nombre; su mayor concurrencia es desde el día de San Bar- toloiné hasta el de San Agustín: á ella asisten comerciantes de Castilla, Cataluña, Valencia, Córdoba y otros puntos: se negocia ganado vacuno en abundancia, caballo y mular, pe- ro estos 2 géneros en corto número.

POBLACION: 4,418 vec., 5,600 alm.: RIQUEZA Y CONTR. van comprendidas en la suma general de su ayunt.

HISTORIA. Han creído algunos (Trulles Villademoros, Bau- drand, Miñano etc.) ser Avilés la ant. *Argentola* de Ptolomeo ó *Argentiolum* del Itinerario Romano, donde se la coloca 15 millas ó 3 y 3/4 leg. O. de Astorga; por lo que D. Ambrosio Rui Bamba, reduciéndola hácia la Baña ó Castro con Trigo, dijo ser aquella opinion muy disparatada. D. Miguel Cortés con- geturó á ser la c. de los *Zoelas*, mencionados por Plinio, en el convento jurídico asturicense, cuya correspondencia parece convenir bastante con la doctrina del naturalista, puesto este en armonía consigo mismo, pues hablando del lino de esta c. que se llevaba á Italia, donde era famoso por su virtud para las heridas, dice ser pueblo de la Galicia; *civitas, ea Gal- letiæ et oceano propinqua*, y luego como hemos dicho, la cuenta entre las Asturias: *Junguntur his (Cantabris) astu-*

rum XXII populi divisi in augustanos et transmontanos, Asturica urbe magnifica. In his sunt gigurri, pæsiici lan- ciseses, Zoelæ... (lib. 3, cap. 3) sin que se pueda interpretar, que siendo calaicos los *Zoelus* en cuanto á su corografía, por caer limitrofes de los astures, acudiesen con ellos al conv. asturicense. ó llamarse calaicos por haber estado asignados con estos al conv. de Lugo, en razon de la misma vecindad; pues los *zoelas* no confinaban con los del conv. lucense: este se limitaba con la orilla izq. del Navia; los *pæsiicos* asentaban á la der. del mismo r.; orientales á estos seguían los de *Noega*, nombrados por Plinio *in asturum litore*, pasando inmediatamente á *pæsiicos*; y al E. de Noega venían los *zoelas*: resultando ser estos los astures litorales mas de E. y mas desviados de los callaicos. Parece así muy acertada la lectura del testo de Plinio: *civitas ea Gallie est oceano propinqua ó gallico est oceano propinqua* en vez de *Galletie et oceano propinqua*, testo indudablemente viciado. Plinio llamó *océano Gallico* al *cantábrico* y aplicó aquel nombre á todo el océano setentrional de España, llamado *británico* por Nela; y es muy fácil escribirse *Galletiæ* por *Gallia*, al contrario que en Salustio, donde se escribió *Cale civitas Gallie* por *Gallitiæ* (V. ZOELA).

Preténdese aun que el nombre actual de Avilés sea el mismo de *Zoela*, derivando este del hebreo *Tzoen* (ganado de ovejas), de donde *Zoela* (los ovejeros) y de este nombre convertido en su sinónimo latino *Opiliones* fácilmente *Aviliones* y *Avilés*.

Conviniendo con esta antigüedad de Avilés y en lo remoto de sus noticias geográficas, bien tarde viene á figurar en la historia

debiendo suponerse que la ant. de esta pobl. sea la general de la region en que estuvo enclavada, siu que hecho particular alguno la distinguiera. En Avilés, segun la opinion mas probable, estuvo el monast. de *Samos*, al que se retiró el rey Alfonso el Casto; D. Alonso VI la concedió sus fueros, despues confirmados por D. Alonso VII en enero de 1153, y por el rey D. Sancho en 1290: se conservan en el archivo de la v. En 1488 el rey D. Fernando, su hijo D. Alonso, y su mujer Doña Urraca, concedieron a la igl. de Oviedo la tercera parte de las rent. de Avilés, y de los derechos de su puerto, segun consta por el documento original citado por Tréllés como existente en el archivo de la misma igl. En esta v. celebraron junta (año 1378) los principales próceres y nobles de todos los conc. y jurisd. de Asturias, con motivo de la sublevacion y desgracias venidas al pais por la resistencia que hizo al pago de la nueva contr., impuesta por el Merino mayor Gonzalo Suarez de Argüelles. D. Juan Diaz Porlier pasó por Avilés en 1810 para situarse en Pravia: hizo Avilés en aquella guerra cuantos esfuerzos pudo por la causa nacional. Los franceses, despues de un encuentro en el puente de San Sebastian, fatal para estos hab., que los esperaron sin organizacion ni armas, se hicieron fuertes en la casa de *Campo Sayrado*, donde estuvieron varios dias y sufrieron pérdidas de consideracion. En la última guerra civil hicieron igualmente los aviléses repetidos sacrificios por la causa de la libertad, ocurriendo á la cap. siempre que peligraron las instituciones y el trono de Isabel II. El escudo de armas de esta v. ostenta 2 cast., de los que pende una cadena preudida á ámbos por sus estremos, y una nave que choca con ella á toda vela, llevando una cruz en el palo mayor. Créese este blason referente á los hechos gloriosos de Ruiz Perez de Avilés, con especialidad á los que le distinguieron en la toma de Sevilla. Es este uno de los muchos varones ilustres que ha producido esta pobl., y han hecho conocido su nombre. No deben olvidarse entre ellos *Rodrigo Rodriguez de Avilés*, que despues de haber prestado eminentes servicios á la patria en el reinado de D. Juan II, acabó gloriosamente sus dias entre las ruinas del cast. de *Hurtal*, hajo el alfanje agareno; D. Pedro Menendez de Avilés, hombre de grande instruccion, animoso y prudente soldado, que sirvió muy señaladamente al emperador Carlos V, y á su sucesor D. Felipe II, quien le premio con el hábito de Santiago, el cargo de adelantado de la Florida y otros muchos honoríficos; D. Juan Carreño de Miranda, célebre pintor de Carlos II; el célebre piloto Antonio Florez; el teniente general D. Pedro Luance; Fray Felipe Gonzalez Abarca, ob. de Ibiza, etc.

AVILES ó ABILES: diputacion de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.); tiene 123 vec., una mitad en pobl. y los demas diseminados.

AVILESES: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia (V. GERÓNIMOS).

AVILILLA DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Salamanca (8 leg.), terr. de Valdobra, jurisd. *nullius* del cabildo cated. de la misma c., part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en TERRENO algo elevado, bañado al N. por un arroyuelo que carece de agua gran parte del año; bieu ventilado y muy sano, con 14 malas CASAS, escuela de primeras letras con 10 alumnos de ambos sexos, dirigida por un maestro no examinado, dotado con unos 500 rs.; igl. parr. bastante mediana, que tiene por anejo á los Arévalos, y cementerio unido á ella 80 pasos N. del pueblo. Confina su térm. por N. con Torre de Velayos; E. con Pedroza; S. ceu Puerto de la Calzadilla; y O. con Cerdandez; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/4 de E. á O. en él se encuentra una buena fuente perenne, abundante y famosa en todos sus alrededores, con el nombre de la Trilla, de la cual se surte el vecindario; otras varias fuentejillas tambien perennes; 2 lagunas para abrevadero de los ganados; el arroyuelo referido, y el llamado de la *Redonda* que corre al SO., á 300 pasos del pueblo en direccion de E. á O., y desagua en el Huebra en el térm. de Anaya; aunque lleva poca agua es de curso perenne, se utiliza para el riego de una vega pequeña, pero muy productiva; tiene algunos fresnos en su ribera, y cria pesca de barbos y anguilas; el TERRENO, cuya propiedad pertenece al conde de Santibañez, es flojo y pizarroso con algo de regadio; se halla dividido en suertes para el cultivo y poblado en casi su totalidad de monte de malas encinas, y tiene 3 ó 4 valles de corta estension y con muy

buenos pastos y algunos prados, principalmente en la espresada ribera: los CAMINOS son de travesia y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Tamames todos los martes, dia de mercado: PROD.: trigo sobrante, centeno, cebada, avena, garbanzos, legumbres, patatas y lino, lo necesario para el consumo; ganados de todas clases, algunas caballerias menores, una que otra yegua de vientre, y bastante caza mener: POBL.: 6 vec., 28 hab., dedicados al cultivo del campo y cria de ganados: RIQUEZA TER. PROD.: 242,475 IMP.: 12,423 rs.

AVION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña: tiene su origen en una caudalosa fuente, llamada Perenna, que hrota en medio de un valle, á 1/8 leg. N. de la v. de Tabanera. Su curso en lo general es recto, si bien variado en algunos puntos con pequeñas curvaturas: se dirige de N. á S. por espacio de 1 1/2 leg., atravesando por el térm. de Tabanera, muy inmediato á la pobl. que queda á su márg. der.; fertiliza sus campos y vega, donde tiene un puente, que como los demas de que se hará mencion, está fabricado de maderas y sin la devida solidez, por cuya circun-tancia se ve arrollado en las fuertes avenidas; entra despues en el térm. de Ayuela, donde tiene 3 puentes; cruza el de Mazuelas con otro del mismo material y ligereza que los anteriores; aqui se le reunen los arroyos llamados Rabanillo y Renedo de Valdavia, en cuyas inmediaciones y al E. de su pobl., confluye en el r. de este último nombre: aunque escaso de corriente, su caudal es perenne, dando movimiento á 2 molinos harineros de mala construccion y de 2 piedras, y á uno de aceite de linaza. Se crian en él pequeñas pero muy esquisitas truchas, y considerable porcion de cangrejos en los térm. de Tabanera y Ayuela.

AVION: r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; toma su origen en el térm. jurisd. de Muriel de la Fuente, de una que hrota al N. de este pueblo y le da nombre: á sus inmediaciones le cruza un puente; corre en direccion de N. á S., y fertiliza por su der. los terrenos de Avioncillo, donde le atraviesa otro puente y Torre de Blacos, en cuyo punto tambien le tiene: en la jurisd. de este último aumenta su caudal con las aguas del R. Milanes; cambia su curso al O.; pasa por los térm. de Valdeanbillo, Torralba y Velasco, sit. tambien á su der., y los de Blacos, la Mercadera y Valdenarros, que se hallan á la márg. izq.; pasa mas allá del último punto por debajo del puente llamado de la Tejada; y despues de un curso perenne y abundante de unas 5 á 6 leg., va á desembocar en el r. Ucero, á la dist. de un tiro de fusil del Burgo de Osma, donde tambien le cruza un puente: proporciona riego á hastantes tierras, impulsa varios molinos harineros y batanes, y cria abundantes y esquisitas truchas y cangrejos.

AVION ó mas bien ABION: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Osma (12): SIT. en una llanura, donde le batan con frecuencia los vientos N. y S.: su CLIMA es sano; y sus enfermedades mas frecuentes algunas pulmonias y dolores de costado. Se compone de 54 CASAS inclusa la del ayunt.; hay cárcel; una escuela de instruccion primaria servida por un maestro, con la dotacion de 400 rs., á la que asisten de 24 á 30 alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra.: el curato es de entrada, y está servido por un párroco; inmediata al pueblo por la parte del O., se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, y á 150 varas 2 hermosas fuentes sit. una al E., que se utiliza para beber, y la otra al N. que sirve para lavar; el agua sobrante de ambas se emplea para el riego de hortalizas; confina el térm. por N. con Ledesma á 1/2 leg.; por E. con Tejado á 3/4; por S. con Seron á 1 leg.; y por O. con Zarabes á 3/4: el TERRENO es de mediana calidad; hay un monte al S. bien poblado de encina y roble, cuya estension pasa de 2,000 yugadas de terreno: sus CAMINOS son trasversales para Molina, Calatayud y Zaragoza, todos en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Soria por la hijuela llamada del Canton de Buberros los martes y viernes; sale lunes y jueves: PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, bisaltos, guijas, lentejas y patatas; hay ganado lanar, churro y algunas yuntas de mulas y bueyes: no faltan liebres y conejos: POBL.: 47 vec., 186 alm.: CAP. IMP.: 90,091 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

AVINZANO: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ibar-goiti, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona

na (5): **SIT.** en terreno desigual con libre ventilacion y **CLIMA** muy sano. Tiene 12 **CASAS** y 1 igl. parr., dedicada á San Pedro, servida por 1 cura párroco, cuyo destino se provee en concurso general. Para surtido del vecindario hay una fuente de puras y saludables aguas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Idocin (1 leg.); por E. con el de Iza (1 1/2); por S. con el de Sabaiza (2), y por O. con el de Ibarzabalza (1/2). Dentro del mismo y hácia el S. de la pobl., se levanta un cerro, en el cual nace 1 arroyo que se dirige por el lado del N., hasta que se incorpora á otra regata que corre al O.; cuyas aguas aprovechan los hab. para abrevadero de ganados y riego de algunos pedazos de **TERRENO**; este participa de monte y llano; y comprende un bosque de 300 rodadas, donde se crian distintos árboles á propósito para construccion y combustible. La parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y **PROD.** trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; y hay caza de varias especies. **POBL.**: 17 vec., 71 alm.: **CONTR.** con el valle.

AVIÑANTE DE LA PEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (14): **SIT.** al S. de una cuesta y márg. der. del r. *Valdavia*, batido de los vientos del E. y O., con **CLIMA** sano, pero bajo el cual se experimentan fiebres catarrales. Tiene 38 **CASAS**, 4 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, y dotada con 400 rs. anuales de fondos de propios, y 200 mas que pagan los padres de los alumnos; y una parr. (Sta. Maria Magdalena); el curato es de entrada y de libre presentacion. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Villafria (1/4 de leg.); E. Villalberto y Pino (1/2); S. Tarilonte y Villaverde (1/2), y O. Santibañez (1/4); en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas; pero en nada les ceden las del r. El **TERRENO** es de buena calidad: los **CAMINOS** para Cervera y Guardo medianos: el **CORREO** lo recibe 3 veces á la semana de las estafetas de Cervera y Carrion de los Condes: **PROD.**: trigo, cebada, avena, lino, garbanzos, titos, lentejas, berza, cebollas y patatas: cria ganado vacuno, lanar y yeguar: caza en abundancia de liebres y perdices; pesca de truchas asalmonadas y cangrejos: **POBL.**: 18 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 44,800 rs. **IMP.**: 1,800.

AVIÑO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (3), dióc. de Vich (3 1/2): **SIT.** en un valle formado por 2 cord. que le corren por el E. y O., á la márg. izq. del r. Gavarresa, y á la der. de un arroyo que sin salir del término se une con el espesado r.; disfruta de buena ventilacion y de **CLIMA** saludable: forman la pobl. 410 **CASAS** y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por 1 cura párroco y 2 vicarios, cuyas vacantes se proveen por oposicion en concurso general: fuera del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra., y varias fuentes de delicadas aguas para el surtido de los vec.: confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Sta. Eugenia de Relats; por el E. y S. con el mencionado r. Gavarresa, y por el O. con el término de Serrañúa: el **TERRENO** parte llano y parte barrancoso, es de mediana calidad; muy bueno para el viñedo, pero no tanto para los cereales, legumbres y otras plantaciones: tiene el monte mucha estension y en él se crian pinos, robles, arbustos de diferentes especies, y algunas yerbas: el ya repetido r. Gavarresa y el arroyo, proporcionan aguas abundantes para el riego, pero son muy pocas las tierras susceptibles de este beneficio; con aquel maquila un molino harinero. Los **CAMINOS** son locales y de herradura: **PROD.** vino, trigo, cebada, centeno y algunas legumbres: **IND.**: hilado de lanas: **POBL.** 109 vec., 574 alm.: **CAP. PROD.** 1,842,000: **CAP. IMP.** 421,050: **CONTR.** 43,398 rs. 42 mrs.

AVIÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Boz (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Pantin (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdoviño (V.).

AVIÑO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 3/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jul. del Ferrol (2), y ayunt. de Valdoviño (1/2): **SIT.** en su mayor parte en terreno montuoso, bien ventilado de S. y O.: **CLIMA** sano: comprende los l. y barrios de Ascariz, Bacariza, Ba-

ladas, Cachabeira, Campo de Veiga, Chosa, Espiñuda, Gandara, Granja, Malde, Miros, Pousada, Riojoso y Ver-gaña que reunen hasta 74 **CASAS** de que se forma esta, pobl. rural. La igl. (San Miguel) en la que solo se celebra misa una vez al mes, es aneja de Sta. Eulalia de *Baldoviño* y el curato de provision laical de las casas de Lemus y Castelar: confina por N. con la matriz, por E. con Sta. Marina del Monte, por S. con San Esteban de Sedés y por O. con Santiago de Lago y San Bartolomé de Lourido: el **TERRENO** participa de monte abierto y cerrado con alguna leña, y pastos para el ganado: los **CAMINOS** son de rueda, pero estrechos y mal cuidados, comunican con el Ferrol, Neda, Cedeira, y otros puntos. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, avena, patatas, lino y legumbres: cria ganado vacuno, caballar y lanar: **POBL.**: 83 vec., 340 alm.: contribuye con su ayunt. *Valdovino* (V.).

AVIÑOLA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), part. jud., ayunt. y felig. de Grandas de Salime (3/4): **SIT.** en un estrecho valle: confina con los l. de Bilabeitlerro, Teigeira, Seoanes, y Viladefondo; le baña un arroyo que nace en término de Busturbelle y Peñafuente, el cual aunque de escaso caudal, riega algunos prados y da impulso á tres molinos harineros. **PROD.** centeno, maiz, patatas, algunas castañas y cria bastante ganado. **POBL.** 5 vec., 30 almas.

AVIÑONET: ald. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y de la de Guñolas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villafranca del Panadés (4): **SIT.** en un pequeño valle y batida principalmente por el viento NE., disfruta de un **CLIMA** templado y las enfermedades mas comunes son hinchazon de las piernas; compónese esta pobl. de 74 **CASAS** distribuidas en dos barrios, separados uno de otro por la carretera que va de Villafranca á Barcelona; hay una pequeña plaza; casa de ayunt. cárcel y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco y un vicario nual, el primero de nombramiento real ó del cabildo cated., segun los meses en que ocurra la vacante, y el segundo de nombramiento del diocesano: confina el **TÉR.M.** por N. con el de la parr. de Lamberu y Sta. Fé á 1/2 leg.; por E. con el monte subida de la Mola á 1 3/4; por S. con el de la parr. de Olivella á 4 1/2; y por O. con el de la parr. de San Cucufat á 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran pozos de aguas regulares, de los cuales se surte el vecindario; 2 ermitas, una dedicada á Sta. Margarita, y la otra á Ntra. Sra. de Linda; y los cas. llamados Cuadra de Monjuich, Cantalops, y el santuario de San Sebastian; en el primero hay 10 casas reunidas; en el segundo 8, y en el tercero 5 reunidas y 4 solares: á la parte del S. inmediato á la pobl., se halla un elevado cerro denominado *Puerto de la Mola*, desde cuya cúspide en tiempo sereno, se descubren sin el auxilio de antejo, las islas Baleares, la c. de Tarragona, y la de Barcelona, y pueblos comarcanos: la jurisd. del alcalde de Aviñonet, se estiende tambien á la ald. de Guñolas, que para todo lo demas está enteramente separada de aquella; á San Sebastian del Gorch y parte de la parr. de San Pedro Molante: el **TERRENO** es de buena calidad, y sus **CAMINOS**, únicamente la carretera que conduce desde Villafranca á Barcelona, la cual se halla en buen estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la adm. de Villafranca, los miércoles y sábados; y sale los lunes y jueves. **PROD.** trigo caudal y mezcladizo, vino, legumbres y algo de madera de construccion; su mayor cosecha es el vino: hay ganado lanar y cabrio, siendo el primero el mas preferido. **POBL.** 164 vec., 804 alm. **CAP. PROD.**: 3,301,186 rs. **IMP.** 82,444.

AVIÑONET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). **SIT.** entre los r. Manol y Riusech, al pie de la montaña llamada Garriga de Aviñonet, de alegres vistas y hermosas perspectivas, y batido principalmente por el viento N.: su **CLIMA** en lo general es templado: forma lo principal de la pobl. un grupo de **CASAS** colocadas sin orden, de modo que no hay un verdadera calle; una pequeña plaza; 1 escuela de primera educacion á la que concurren 47 alumnos bajo la direccion de un maestro pagado por los padres de los niños; 1 igl. parr. dedicada á San Esteban y Santiago el Mayor servida por 1 cura párr. y 4 beneficiados, edificio de una sola nave, de solidez y buen gusto, con 8 altares dorados, buen coro, sacristia y 1 torre con 2 campanas y 1 reloj de repeticion; un paco separada del pueblo por el lado del O.

se encuentra 1 calle con unas 20 casas modernas, pero de poca comodidad y gusto: confina el TÉRM. por N. con el de Llers; por E. con el de Figueras; por S. con el de Villafaut; y por O. con el de Vilarant; estendiéndose en todas direcciones á 1 1/2 hora poco mas ó menos: dentro de esta circunferencia á 1/4 de leg. de la pobl. hácia el E. de la misma, se halla 1 cerro bastante elevado y de 4 leg. de estension, cubierto antes de carrascas y en la actualidad reducido á cultivo: en su punto mas culminante llamado *Puig ventós*, es donde se colocan las baterías cuando se sitia la plaza de San Fernando: al pie de dicho cerro y á lo largo de una loma, se encuentran 3 casas grandes llamadas las 3 casas de Aviñonet: al N. del pueblo á 1/4 de hora de dist., está la casa de Risech, y en ella una pequeña capilla pública, con un solo altar dedicado á la Purísima Concepcion de María Santísima; y al S. en medio de unos olivares, á las inmediaciones de la carretera que va de Figueras á Olot, hay un santuario dedicado á Sta. Eugenia, con su coro, sacristía, y una pequeña torre con 4 campana; junto al edificio se ve una casita que servia para el ermitaño que cuidaba el santuario, y ahora lo hace el colono mas inmediato; el TERRENO es bastante llano, con algunas lomas y colinas bien cultivadas, en lo general de buena clase, contribuyendo á mejorar su calidad, el beneficio del riego que le proporcionan los mencionados r. Manol y Risech, que corren el primero inmediato al pueblo por la parte de O., y el segundo por el E., juntándose ambos mas abajo de la pobl. hácia el S.: uno y otro causan considerables daños con sus avenidas; y aun se conserva la tradicion de que 4 siglos há, se llevaron el lugar, que en aquella época era incomparablemente mayor que en la actualidad: sus CAMINOS son la carretera que conduce de Barcelona á Francia, la que va de Figueras á Olot, y los locales, todos en buen estado: PROD. trigo, aceite y vino en abundancia; verduras, frutas, poco ganado y alguna caza, siendo la mas comun la de perdices: la IND. está reducida á la fabricacion de cal y á algunos de los oficios mas indispensables, y el COMERCIO á la esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Figueras: POBL. 409 vecinos, 562 almas: CAP. PROD.: 4.084,000 reales: IMPONIBLE 102,100.

AVIÑONCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (4): SIT. en un llano, y circunvalado por el r. Avion del que toma el nombre, lo componen unas 24 CASAS de ordinaria construccion; y 1 igl. parr. con el título de la Dedicacion de San Miguel Arcángel, aneja de la de Muriel de la Fuente: confina el TÉRM. por el N. con el de Muriel; por el E. con el de Calatañazor, por el S. con el de Valdealbillo, y por el O. con el de Torre de Blancos: el TERRENO que en su mayor parte corresponde al duque de Abrantes, compensa bastante las fatigas del agricultor: á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporciona el mencionado r. Avion. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, yeros, patatas, cáñamo y legumbres, pero en tan corta cantidad, por la escasez de la tierra en cultivo, que no sufraga al consumo de los naturales: en el r. hay abundancia de delicadas truchas y cangrejos: la IND. está reducida á un molino harinero y un batán; y á la recarderia y esquila de ganados, fuera del país, á que tienen que dedicarse los vec., para proporcionarse la subsistencia que les niega su corto térm.: POBL. 46 vec., 67 alm.: CAP. IMP.: 35,245 rs. 22 mrs.

AVISO (NTRA. SRA. DEL): santuario arruinado que existió en un collado de 60 varas de elevacion, en la prov. y part. jud. de Zamora: térm. jurisd. de la v. de Bamba, en cuya igl. parr. se halla 4 capilla con la imagen de Ntra. Sra. que dió nombre al santuario.

AVOZENDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

AVRENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.): POBL. 44 vec., 87 almas.

AVULA. (V. ABULA).

AXARAFE: Don Juan Ferraras da este nombre al terr. de Sevilla, llamado *Aljarafe*, refiriendo que el rey D. Fernando envió á él en 1246 al infante D. Alonso, su hermano: y al maestre de Santiago con un buen cuerpo de tropa, para talarlo (V. ALJARAFE).

AXARCHYA: Diago, en sus anales de Valencia (pág. 270), refiere, haber llegado hasta *Axarchya de Xátiva* el rey de

Castilla D. Alonso, en 1211, imitando al rey D. Pedro de Aragon.

AXARQUIA: suenan en la historia los montes llamados *Axarquía*, próximos á Málaga. Hicieronse famosos en el año 1483: Pedro Enriquez, adelantado de Andalucía, el marqués de Cádiz, D. Alonso de Aguilar, el maestre de Santiago, y el asistente de Sevilla, D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, cayeron por estos montes sobre los campos de Málaga, despues de haberlos talado, robando gentes y ganados, y poniendo fuego á las ald. y alq., sin perdonar cosa alguna. Llegaron algunos caballos hasta las mismas puertas de la c. Quisieron retirarse, arrastrando un considerable botin, viéndose ya amenazados por todas partes, y aunque sumamente dificultoso el tránsito por estas escabrosidades, volvieron por el mismo camino que trajeran, por ser mas largo el otro que únicamente se les presentaba, siguiendo la costa y asimismo peligroso, por el cast. de Málaga, colocado sobre él, y los esteros del mar. Se enrisocaban por estas montañas: su r. separando 2 montes, les opuso al paso un profundo desfiladero: aqui los naturales de la llanura, que venian á su alcance, dieron sobre ellos, por retaguardia; los bravos montañeses, gente endurecida por la aspereza de su suelo, y furiosa por el daño que de ellos recibieron antes, aumentaban el número de aquellos, teniéndoles ademas atajada la salida, sin que pudiesen retroceder ni aventajar en su marcha. Grande fue la matanza que alli hubieron de sufrir: desesperadamente acometieron á la altura, y pocos consigieron dominarla. El escuadron del conde da Cifuentes, que era el último, recibió mayor daño: el mismo conde y su hermano D. Pedro fueron presos y llevados á Granada. El marqués de Cádiz pudo, con buenas guias, que le encaminaron por senderos estraviados, ponerse en salvo; 3 hermanos suyos, Diego, Lope, y Beltran, y algunos otros de sus deudos, quedaron en el campo: 400 de lo mas grande de España se contaron en el gran número de los cautivos; pocos fueron los que se salvaron de esta clase: algunos llegaron con el maestre Antequera: Tuvo lugar este suceso el dia 24 de marzo del referido año.

AXARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Arrigorriaga*,

AXARTE-GOYCOA (CASA DE): en la prov. de Viacaya, ayunt. y anteigl. de Arrigorriaga, en el barrio de *Axarte*.

AXARTELL (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Pollenza* V.).

AXARTELL (VALLE DE): antig. VALL DE BINICREXENT y ahora de CAN AXARTELL, valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Pollenza* (V.).

AXATI: Plinio menciona esta ant. c. entre las asignadas al conv. jurídico hispalense; constando su existencia por las inscripciones donde se la llama *Municipium Flavium Exatitanum*; pues por estas lápidas debe corregirse el testo del mencionado naturalista, que, al enumerar los pueblos del conv. hispalense, *oppida hispalensis conventus* (cuya clausula nos ha llegado corrompida de mil maneras) da, en algunos manuscritos, *Celti Aria Exatim*. Estas inscripciones se han hallado en *Lora*, v. que aun era fuerte é importante en tiempo de la reconquista, como se ve en Zurita (lib. 20 cap. 58 de sus anales); y es la comunmente tomada por la ant. *Axati* (Caro, Florez, Masdeu, Sabau en su edicion del Mariana (Romey tomo 4. pág. 442; aunque en la pág. 333 se contradice, llevándola á Alcolea, que antes ha llamado *Arva Flavia*).

AXATIARA: nombre bárbaro introducido en el testo de Plinio por el descuido de los copiantes, y corregido por sus eruditos ilustradores. Harduino escribió: *Oppida Hispal Cono Axati Arva, Canama...* Caro en sus Antigüedades de Sevilla habia leído: *Celsita Axati, Arva, Canama...* Wesseling en sus notas al Itinerario, no adoptó alguna de ambas escrituras: pero la correccion de Harduino se afirma en los monumentos que de *Axati* y *Arva* se han conservado. Inscripciones de *Axati* acreditan su existencia ant., y asimismo otras prueban la de *Arva*. Medallas de esta se ven en la preciosa coleccion de Florez, y en las inscripciones encontradas en Lora y Alcolea, junto al Bétis, resultan los municipios *Arvensis* y *Axatitano*. La reduccion de ambas mas propia y generalmente adoptada, es *Arva*; Alcolea del Rey; *Axati*, Lora (Caro, Florez, Masdeu, etc.).

AXATIS: en Romey, tom. 1.º, pág. 339 por *Axati* (V.).

AXENA: así se escribe en Ferreras (parte 1.ª, pág. 89) por *Aseña* (V.).

AXENIA: variando la suerte de los pueblos, hoy disfrutan de grande importancia, siendo c. populosas, y mañana pasan desapercibidos por ser ya miserables. Así *Axenía* hubo de gozar la mayor consideración antiguamente: á ella acudían los celtiberos á proveerse de cuanto necesitaban, como refiere Appiano: sin duda los celtiberos se reunían en *Axenía* de igual manera y para los mismos fines que los turdetanos en *Asta*, siendo su ant. cap. en cierto modo. L. Fulvio Nobilior, habiéndose rechecho después de estrellado contra los muros de Numancia, vino á sitiar á *Axenía*; pero no habiendo podido adelantar nada, en una noche levantó el sitio y se volvió á sus ant. campamentos. Y esta c. tan considerable entonces cuando, sometida toda España al yugo romano, se levantaron cartas geográficas, por las que se hubieron de guiar los geógrafos que nos han conservado nuestras ant. descripciones, no mereció ya ser tomada en cuenta: ninguno de los geógrafos ant. ha hecho mención de *Axenía*. Siguiendo una escasa luz tóptica, que parece suministrar la relación de Apiano, y la alusión de los nombres, conjetura el Sr. Cortés su correspondencia á *Ayora*, á *Buenache* ó á *Naxera*: pretende apoyar la primera opinión en que el mercado en griego se escribe con las mismas letras que *Ayora*, y pudo llamarse á *Axenía* el mercado, por antonomasia *Ayora*, cayendo además inmediata á la *Ocite* celtibera, según conviene al texto de Appiano. Propone la segunda reducción suponiendo el nombre *Axenía* ó *Auxenia* expresivo en griego de la *hospitalaria*, porque la partícula griega *a*, muchas veces no significa privación sino aumentación, usada en un sentido de antífrasis (sentido poco acomodado á la nomenclatura geográfica), ó porque tal vez sea viciosamente introducida, proviniendo el nombre *Auxenia* de las raíces *ey* y *xenos*, al contrario que se llamó *Euxino* el Ponto que antes se llamaba *Axeno*, *Inhospitalai* (Plinio lib. 6. cap. 1): en este concepto parece ofrecer cierta analogía con el nombre *Axenía* el de *Buenache*. Y de *Naxera* dice que derivándose este nombre del hebreo *Nacherih*, que significa *extranjero*, lo mismo que *axenios* en griego de donde pudo también venir el nombre de *Axania*, parece hubieron de significar ambos nombres una misma pobl.: prevaleciendo después el primero sobre el segundo. A pesar de cuanto el erudito Sr. Cortés ha meditado sobre este punto, ninguna de cuantas se le han ofrecido es conjetura que produzca convicción sin que se pueda determinar cuál sea hoy la pobl. antes conocida con el nombre *Axenía*, y si ha desaparecido, cuál el sitio que la corresponde; aunque desde luego puede calificarse de desacertada la opinión de Masdeu, conteniendo á *Axenía* con *Auxima*, variante de *Uxama*, Osuma. En orden á su corografía, se quiere perteneciese á los *olcades*, porque había, según Adrete (orig. de la leng. castell. 1. 3. c. 3), en la Arcadia un monte llamado *Asinium* ó *Acinia*; mas tampoco es conjetura esta que persuada; aunque salve la dificultad de aplicarse *Axenía* á otra región, pareciendo haber sido rigurosamente celtibera, el haber entrado también los *olcades* en la célebre confederación de los *celtiberos*.

AXI: Murillo, en su geografía histórica, y otros, escriben *Axi* por *Ex*, que es uno de los muchos nombres de la geografía ant. á que comunmente se ha unido la silbante *s*, y se pronuncia por lo general *Sex* (V.).

AXIS: así en Mariana (tom. 1.º pág. 90) por *Ex* (V.).

AXIULIA: eu el cod. Coislin de Ptolomeo, se ha escrito así por *Pax Iulia*, unidas ambas voces sirviendo la *A* de *P* y *A*. (V. PAX IULIA).

AXOLA: cueva en la prov. de Vizcaya, anteq. de Cortezubi y barriada de *Homa*; su figura es rotunda con una claraboya en medio, y está adornada con varias congelaciones petrificadas de diversas figuras blancas que se desuelgan en la bóveda.

AXPE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, y una de las que constituyen la anteigl. de *Axpé de Busturia* (V.): POBL.: 50 vec., 250 almas.

AXPÉ: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ante igl. de Cenarruza y felg. de Sto. Tomas de *Bolibar*.

AXPÉ (ó PALACIO DE): casa solar y armería en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Ceanuri* (V.).

AXPÉ DE BÚSTURIA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (3 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. de Burgos (30),

c. g. de las Provincias Vascongadas (41), y part. jud. de Bermeo (4): sit. á la izq. de la ria ó barra de Mundaca: el CLIMA sano. Su ayunt. bajo el sistema foral era regido por un fiel con asiento y tercer voto en las juntas de Guernica: forman la pobl. 4 barriadas: Axpé, Altamira, San Bartolomé y San Cristóbal, y varias casas solares y armeras, siendo notables el palacio de Altamira, reedificado en el siglo XII por el señor de Vizcaya D. Manso Lopez, y los de Gorritiz de Madariaga que los condes de Vizcaya D. Inigo Lopez y Doña Toda, su mujer, donaron en 1070 al monasterio de San Millán. La igl. parr. (Sta. Maria) con la renta y priorato de Baruci, la cedieron los referidos condes al ob. de Armentia (Alava) D. Garcia durante sus dias; después pasó en 1079 á D. Fortunio, y hoy corresponde su patronato á la Corona, por la que se presentan los 5 beneficiados que la sirven: fue reedificada en el siglo XVI; es de una nave de 142 pies de long. y 44 de lat. con bóvedas de mediana arquitectura, y torre con reloj. El TÉRM. en la circunferencia de 4 leg. confina al N. con los de Mundaca y Pedernales; al E. con el mismo de Pedernales y Gauteguiz de Arteaga, y por S. con la v. de Ertigoitia, y á O. Arrieta. El TERRENO es cantero, montañoso y quebrado; abunda en montazgo de roble y encina, pero tiene parte fértil que se destina al cultivo. LOS CAMINOS son medianos: y el CORREO se recibe por Bermeo; PROD.: maíz, trigo, cebada, habas, alubias, patatas, vino chacoli, manzanas, algùn lino y bortaliza: cria ganado vacuno y cerdoso; hay 2 ferr., 16 molinos y 1 alfarería; abunda en exquisita pesca y se encuentra bastante caza: POBL.: 246 vec., 987 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

AXPE DE EL-ORRIO: anteq. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), part. jud. de Durango (2), y ayunt. de Axpé y Marzana: sit. en la falda de NO. de la Peña de Amboto: su CLIMA es frio, y las afecciones comunes, catarrales y pulmonías: se compone de 56 cas. dispersos, que ofrecen una vista pintoresca y agradable; hay casa para el ayunt., y 1 escuela indotada, á la que concurren 30 niños. La igl. parr. (San Juan Bautista) es aneja de San Martín de Marzana; el edificio fundado en 1532 es de una nave de 58 pies de long. con 23 de lat., y el curato con título de perpetuo, forma cabildo con el de su conciliar San Miguel de Arrazola, y el de la matriz: tiene 4 ermitas; las de Santiago, Sta. Lucia y del Sto. Angel en el centro de la pobl., y la del Smo. Cristo de la Peña de *Larraño* á dist. de 2 leg. El TÉRM. en el cual se encuentran varias fuentes de aguas dulces y ferruginosas, confina al N. con Abadiano; por E. con El-Orrio; por S. con Arrazola, y al O. con Mañaria y Marzana; le baña 4 riach. que tiene origen en el monte de Betsaide, y cuyo caudal se aumenta con las vertientes de Amboto: los montes se hallan bastante poblados, y el TERRENO, aunque pizarroso, participa en parte de buena calidad: los CAMINOS para Arrazola, Mazana y Apatamonasterio, estan poco cuidados: el CORREO se recibe de Durango por el balihero de Abadiano, los lunes, jueves y sábados, y sale al dia siguiente: PROD.: trigo, maíz, castaña, lino, judías, patatas, nabos, manzanas, gundas y cerezas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caitallar: se cazan perdices, liebres, jabalies y raposos, y se pescan truchas y anguilas: POBL.: 70 vec., 400 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

AXPE Y MARZANA: ayunt. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (3 1/2), part. jud. de Durango (2). sit. al NO. de la Peña de Amboto: CLIMA frio y propenso á catarrales y pulmonías: se compone de las anteigl. de que toma nombre. El TÉRM. municipal confina por N. á 1 1/4 leg. con Abadiano; al E. á 4 con El-Orrio; por S. á 1/4 con Arrazola, y por O. á 1 1/2 con Mañaria: le recorre el Betsaide que tiene origen en el monte del mismo nombre, y de las vertientes del Amboto, y lleva su curso por Arrazola á unirse al r. de El-Orrio; el TERRENO es pizarroso; los montes se encuentran poblados: los CAMINOS son vecinales con dirección á El-Orrio, Apatamonasterio, Durango, Marzana, y Arrazola, y el CORREO se recibe de la cap. del part. lunes, jueves y sábado, y sale los domingos, martes y viernes: PROD.: cereales y frutas; cria toda clase de ganado; alguна caza, y se pescan truchas y anguilas: IND.: la agrícola y pecuaria y molinos harineros, sin que se haya restablecido su arruinada herrería: POBL.: conforme á los datos oficiales 58 vec., 250 alm., si bien estas, conforme con los que posee-

mos, pasan de 460: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. y se cubre con el arbitrio de sisas.

AY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Nogueira* (V.).

AYA: monte al S. de la v. de Irun, que se divide en varias cord. con nombres particulares: toca con un extremo á los Pirineos y por el otro sigue unido á los montes de Oyazun, separando las prov. de Guipúzcoa y Navarra: sus eminentes cumbres, unas redondas y otras agudas ó piramidales, han dado lugar á que los franceses le denominasen *4 coronas*, y á que se vea señalado en las cartas marit. nacionales y estrangeras como guia de los navegantes; compuesto en lo general de peñascales, solo prod. escaso pasto.

Hacesé mención de este monte en el fuero concedido á Fuenterrabia por Alfonso VIII, en Palencia, á 18 de abril de 1203, señalándolo por térm. de su jurisd.: *Dono etiam vovis... de penna de Aya usque ad mare*. Pedro de Marca, en su *Marca Hispánica*, quiso que este monte, con la cordillera que sigue hasta cerca de Adarra, perteneciese á las Galias, en tiempo de los romanos, por la direccion que en este sitio tomaba hacia Francia, como lo advirtió Garibay antes que Marca; pero no ofrece esto fundamento alguno al pensamiento de Marca, para que por ello se propusiese la Francia adquirir parte de Guipúzcoa, con el puerto de Pasages, como dijo el Sr. Abella (*Diccionario geográfico-histórico por la Academia de la Hist.*). Es célebre en la hist. este monte, aciago para los estrangeros, y de gloria para los españoles, como lo atestigua la ermita de San Marcial, que se divisa en la cumbre de la cordillura, á que da nombre, fundada en conmemoracion del grau de escalabro que padecieron allí los franceses el dia del sauto de su advocacion, año de 1522, en un combate que les ganó D. Beltran de la Cueva, primogénito de los duques de Alburquerque, y la lápida colocada en esta ermita por el ayunt. de la v. de Irun, en celebracion de la victoria de 31 de agosto de 1813 conseguida en este mismo punto por las armas españolas sobre las francesas, cuya accion, del nombre de la sierra, se llamó de *San Marcial* (V.).

AYA barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, y térm. de lav. de *Ataun* (V.).

AYA: ayunt. ó univ. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), aud. terr. de Búrgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (13), y part. jud. de Apeitua (3), comprendido en la aut. alcaldia mayor de Sayaz: SIT. al N. de la prov. y falda del monte *Pagoola*: su CLIMA sano. La pobl. de *Aya* está reducida á unas 20 CASAS con 1 plaza, donde hay casa consistorial, cárcel, escuela, 2 posadas y la igit.; pero se estienden y forman la univ., los barrios de Azola, Andoza, Arrutiega, Curpidiepa, Echetaavalla, Iruretaegua, la Bia, Laurgain, Olascoagaegua y Urdaneta, y los cas. de Arramburu, Buerain é Izatas que en lo espiritual pertenecen á Zarauz. La igit. parr. (San Estéban) es capax, decente y de buena construccion: esta servida por 1 cura rector y 6 beneficiados, cuyas vacantes se reemplazan alternativamente por naturales y estranos que presenta la casa de D. Fausto Corral. Los barrios de Alzola, Laurgain y Urdaneta tienen parr. de por sí. El TÉRM. se estiende á unas 2 leg. en sus extremos, y confina al N. Zarauz y Orio; por E. C. zurquíl y Usturbi; al S. Asteasu y univ. de Regil, y á O. la v. de Cestona: hay muchas y buenas fuentes de esquisita agua, cuyos derrames enriquecen á 4 arroyos que cruzan el térm., y sobre los cuales se encuentran varios puentes de piedra que facilitan el tránsito de unos á otros barrios: por el N. el *Guizzuriturri*, donde hay 4 ferr. y 6 molinos; el de *Ereoi* en el barrio de la Ria, da impulso á 15 molinos y 4 ferr., y unido al de *Anzubieta* desagua, como el de Guizzuriturri, en el r. ó canal de Orio; el Alzolarás, dirigiendose al N., mueve 4 ferr. y 3 molinos, pasa al térm. de Zarauz y se introduce en el mar cantábrico. El TERRENO, quebrado y áspero, corresponde sin embargo á la laboriosidad de sus hab.: los CAMINOS son vecinales y penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa: PROD.: maiz, trigo, manzanas, castañas, nueces, algunas ledunbres, hortaliza y frutas, mucho arbolado y pasto: cria ganado vacuno, lanar y caballar: bastante caza de liebres, perdices, palomas, becadas, codornices, algunos gansos y patos, y se ven jabalies y zorros. La pesca es abundante de truchas, anguilas y de otros peces que con la marea se introducen en los arroyos. A la IND. agrícola se une la ferr.,

siendo notable la fáb. de anclas en la ferr. de Arrazubia: la carpinteria y el carboneo ocupa tambien muchos brazos: POBL.: 441 vec., 2,069 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. GUPÚZCOA INTENDENCIA). La antigüedad de Aya es inmemorial, y tiene el fuero de las primeras pobl. de la prov.; sus armas son una encina, un leon en actitud de subir á ella, y un toro en la accion de embestir: el lema: *salutem ex inimicis nostris et de manu omnium qui oderunt nos*. Entre sus alamedos hijos cuenta el valeroso capitán Machin de Aya, de quien habla Pablo Jovio al hacerlo de Hugo de Moncada, y al esforzado Martin Arana de Echarriz, que siendo capitán al servicio de Felipe III, se ofreció á llevarlo en hombros, en un dia de lluvia y frio, en los peligrosos pasos de Reuteria á Fuenterrabia.

AYA: (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de Bejoris: tiene 2 vec., y 9 almas.

AYA (LA): mojon divisorio en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, ayunt. de la junta de Sámamo, térm. del l. de Houton: divide á este de la prov. de Vizcaya, y se encuentra en el camino que conduce de Castro-urdiales, á Bilbao por la costa como á 1/4 de leg. al E. de dicho pueblecito de Houton.

AYABARREÑA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de La Calzada, jurisd. de *Escaray* (V.).

AYACATA: pago de la isla de la Gran Canaria; prov. de Canarias, part. de Palmas, jurisd. y felig. de Sta. Lucía de Tirajana (V.): está SIT. al S. de la gran-caldera, corre por él y toma su nombre una caudalosa rambla, que descendiendo del alto cerro de Bentaiga se precipita por un desfiladero estrecho y lleno de rocas, yendo á desaguar en el mar.

AYACÜR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (1/2): SIT. á la der. del camino real de Madrid, en una alturaa desde la cual se descubre el hermoso panorama, que hacia el E. forman la bella ribera de Játiva y los pueblos de la costera de Ranes, cruzada por varios canales de riego y por el r. *Canolas*, *Guardamar* ó *Rambla de Montesa*, así llamado, segun los distr. que atraviesa desde el puerto de Almansa hasta el r. de *Albayda*. Le combaten todos los vientos y el CLIMA es sano, pues si se padecen calenturas intermitentes porque los jornaleros las adquieren cuando bajan á cultivar el arroz en la ribera del Júcar. Tiene el cas. distribuido en 5 calles y 2 plazas, que nada de particular ofrecen, sino las ruinas del palacio del señor terr.; edificio que fue de gran capacidad y en donde estaba la sala de ayunt., archivo municipal y la cárcel pública. Una parr. dedicada á Santiago Apóstol, construida en 1760 muy notable por sus bellas proporciones arquitectónicas con 1 torre elegante y esbelta; sirve el culto 1 párroco, cuya plaza de entrada se provee por el diocesano en concurso general, y es aneja de esta igit. la de Torre de Cerda. El cementerio se halla al O. de la pobl.: en parage que no perjudica á la salud del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Torre de los Frailes y Cerda; E. Anahuir; S. Jativa, y O. Canals y Alcudia de Crepias, y se estiende 1,3 leg. en cuadro. El TERRENO es de naturaleza calcárea y arcillosa roja, muy fértil y productivo; le atraviesa el espresado r. llamado aqui *Rambla de Montesa*, el cual pasa cerca del pueblo, en cuyo punto brotan varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y para fertilizar la vega, utilizando las de las acequias llamadas de *Ranes* y *Llosa* para regar las huertas por rinedo de acueductos y presas cuadrangulares: PROO.: trigo, cebada, avena, maiz, arroz blanco, alubias, aceite, vino, seda, algarrobas, hortaliza y frutas: IND.: algo de lenceria ordinaria y 2 molinos harineros: PORL.: 93 vec., 340 alm.: RIQUEZA PROD.: 491,241 rs. y 22 mrs.: IMF.: 23,611; CONTR.: 5,143 rs. con 16 mrs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 1,875 rs. 40 mrs., que se cuere con algunos arbitrios y por reparto entre los vec.; celebran estos la fiesta de su patron Santiago, el 25 de julio.

AYAL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Aloños, y en el cual tienen mancomunidad los pueblos de *Santibañez* y *Soto* (V.).

AYAL (EL): monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. de Aloños, y en el cual tienen mancomunidad los pueblos de *Santibañez* y *Soto* (V.).

AYALA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra; perteneció á la herm. de Iruraz; conserva 1 ermita que fue parr. del ant. l., cuyos vec. con los de otras ald. inmediatas pasaron á poblar la v. de *Alegria* á que pertenece.

AYALA: tercera cuadrilla de las 7 en que se divide hoy la prov. de Alava; comprendiendo las herm. de Ayala, Arce-niega, Arrastaria y Urcabustaiz.

AYALA: ayunt. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), aud. terr. de Búrgos (24), y part. jud. de Orduña (2); sit. al NO. de la cap. de prov. y N. de la del part., disfruta de CLIMA frio pero sano: comprende los pueblos de Aguiñiga, Añez, Beotegui, Costera, Echegoyen, Ervi, Izoria, Lejarzo, Lujo, Luyando, Llantenno, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza (cap.), Retes de Llantenno, Salmanton, Sojo, y Zuaza, que reúnen 83 barrios y 53 cas. con 540 CASAS y 9 escuelas: en Respaldiza está la cárcel llamada de la tierra de Ayala, en cuyo edificio tenían habitación las alc. m. de la jurisd. del mismo nombre. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Oquendo; al E. con el de Amurrio; al S. con el de Orduña y valle de Angulo, y por SO. y O. con el de Arce-niega; el TRRRENO en lo general quebrado, impide se utilicen las aguas de los r. Nervion, Izoria y Delgadillo; le recorre tambien el r. Llantenno trayendo origen de la Peña de Angulo pasa por este valle, desde donde dirige su curso por los pueblos de Añez, Ervi, Retes y Llantenno á unirse en la ven-ta de Ureta, con el que baja por Arce-niega formando ambos el que corre por el valle de Gordejuela: la parte montuosa se halla bastante poblada, y la destinada al cultivo corresponde á la asidua laboriosidad de aquellos naturales. Los CAMINOS son de travesía, medianamente cuidados, y el CORREO se re-cibe de la administración de Orduña, por medio del balijero de Valmaseda: las prod. mas comunes son trigo y maíz, si bien se cosechan algunas legumbres, manzanas y otras fru-tas, cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor y no escasea la pesca de truchas y otros peces: FOBL.: segun los datos oficiales, 531 vec., 2,574 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,240 rs., y se cubre por medio de reparto vecinal, en cuanto no alcanza el arbitrio sobre consumos.

Ayala era herm. de la cuadrilla de su nombre, formada de los pueblos de que hemos hecho mérito y de los de Amurrio, Astoviza, Larrimbe, Lecamaña, Lezama, Mendieta, Oquen-do, Sta. Coloma, Saracho, Sojoguti y Retes de Tudela, que hoy constituyen otros ayunt. Dichos pueblos se hallaban sub-divididos en las 5 cuadrillas de Lezama, Amurrito, La-sope-ña, Oquendo y Llantenno, por otros tantos alc. ordinarios ele-gidos en el Campo de Saraube, conforme á las ordenanzas de la tierra que se vinieron observando desde 1300 hasta 1841; aun existe la piedra que servia de mesa para estas reuniones. Los vec. antes de ser considerados como tales debían acreditar su nobleza, pero los que residían en este terr. tuvieron ó no aquella calidad, no podían ser presos por deudas; y los pa-dres estaban facultados para desheredar á sus hijos con cau-sa ó sin ella, conforme al fuero de Vizcaya que aun rige en cuanto á las sucesiones en Ayala, Aramayona y Urcabustaiz.

Así figura el valle de Ayala, en lo antiguo, sin formar cuerpo de prov. gobernado por las leyes especiales que sus señores le hubieron de dar, autorizados, como estaban, para ello por las cortes del reino; continuando de esta forma aun despues de establecido el ordenamiento de Alcalá. Su señor particular, con el título de conde, que recayó en la casa de Berwik y Veraguas, nombraba un alc. m. igual á los ordi-narios, el cual hacia de gobernador.

AYALA: vicaria del ob. de Calahorra, en la prov. de Ala-va, compuesta de los pueblos: Aguiñiga, Amurrio, Añez, As-toviza, Barambio, Beotegui, Ervi, Izoria, Larrimbe, Leca-maña, Lejarzo, Lezama, Lujo, Luyando, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza, Retes de Llantenno, Salmanton, Saracho y Zu-a-za. confina al N. con Sta. Coloma y Campijo, de la vicaria de Tudela; por E. con el monte de Altube y pueblos de Sar-ria y Marquina, de la de Cuartango; al S. con el valle de Angulo y Orduña, y á O. Costera y Llantenno, de la citada vicaria de Tudela. El clero tiene sus reuniones en Respaldiza (8 leg. de Vitoria), como punto mas central de la vicaria: tiene 27 parr. servidas por 49 beneficiados: en 1842 habia 25 propietarios, 49 interinos y 5 vacantes. La presentacion de los beneficios se hace por diferentes patronos que eran partícipes de los diezmos. Segun quinquenio esta vicaria reunia una renta de 120,145 rs 27 mrs.

AYAMANS: predio con cas. y cond. de su nombre en la

isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Lloseta (V.).

AYAMONTE: part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 10 pueblos, cuyos nombres y las dist. por leg. entre sí, como tambien las que se cuentan á Huelva, Sevilla y Madrid, resultan del estado que sigue.

AYAMONTE, cab. del part. jud.												
El Almendro.												
7	5	4	4	3	3	4	2	2	5	11	25	147
El Granado.												
	2	6	5	5	2	2	2	3	0	7	21	113
Isla Cristina, antes Higuerita.												
	2											
Lepe.												
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Redondela.												
	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Sanlúcar de Guadiana.												
	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
San Silvestre de Guzman.												
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Villablanca.												
	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villanueva de los Castillejos.												
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huelva, cap. de prov.												
	7	9	6	4	5	10	7	9	7	9	7	9
Sevilla, c. g., aud. terr. y dióc.												
	16	22	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Madrid.												
	96	98	106	101	101	101	101	101	101	101	101	101

Confina por N. con el part. del Cerro; E. con el de Huelva; S. con el mar Océano, y O. con el r. Guadiana fronterizo á Portugal. Forma el part. un paralelogramo, cuya lat. de E. á O. es de 4 á 5 leg., y su long. de N. á S. de 6 á 8, que forman un total de 40 leg. cuadradas: disfruta de CLIMA be-nigno, y los vientos reinantes son: en primavera los de NO., en estio los de N., SO., y una que otra vez los del E.; y en el otoño é invierno los del S. ó del O. Su terreno es de alubion y de transicion: la parte N. la ocupa un ramal de Sierra-Morena accesible por todas partes, y aunque que-brada y montuosa no presenta puntos elevados. este ramal, que lo atraviesa el Guadiana, se introduce en Portugal al N. de Alconitin: el terreno de alubion, es el conficante con la costa, casi todo áspero y pedregoso, con monte de alcorno-que y pinos, y las cañadas de la sierra prod. encinales. El arroyo llamado rio Piedra, que tiene su origen en las inme-diasiones de Villanueva y Castillejos, es el mas conside-rable de los que corren por este partido; sirve de línea di-visoria con el de Huelva, va á desembocar en el Océano por el sitio titulado del Rompido, y tiene una barca de paso entre Lepe y Cartaya (part. de Huelva): los demas arroyos solo corren en el invierno; llevan su curso hácia el O., y desem-bocan en el Guadiana. Las aguas potables, aunque no muy abundantes, son de buena calidad; y los baños que se toman en Sanlúcar de Guadiana, sobre este r., son muy apreciados por el buen temple de sus aguas. En Lepe, Redondela, Isla Cristina y Ayamonte, se encuentran muchos molinos harineros sobre los esteros que se forman en la costa. Todos los CAMINOS que atraviesan por este part. son de herradura. Los

Los pueblos de que se compone este part. jud. dependían en lo ant. (de 3 señ. Ayamonte, Lepe, Redondela, Villablanca, Sanlúcar y San Silvestre, formaban el marquésado de Ayamonte, que hoy dependen de la casa de Astorga. El Granado y Castillejos del marquésado de Gibraltar, y el Almendro del ant. condado de Niebla. La isla Cristina es una colonia catalana, levantada en la costa entre estos, y cuya fundación es del último tercio del siglo anterior. Solo los pueblos manufactureros y pescadores son los que gozan algunas comodidades en este terr., los agrícolas son infelicitados. Obsérvese a primera vista esta miseria en el aspecto raquítico de los moradores del campo: á veces los mas pobres tienen que mantenerse en épocas angustiosas del año con raíces silvestres. En general los hab. son de buenas costumbres, y en Villablanca, Sanlúcar y San Silvestre usan de un lenguaje misto, portugués y español.

PROD. agrícolas consisten en la cuarta parte del trigo necesario para el consumo, habas, garbanzos, yerros, cebada, avena y centeno, bastante para el surtido del vecindario; los montes de encina y alcornoque, engordan sobre 2,000 cab. de ganado cordero, que en mas de su mitad se consumen en el part. Se exporta alguna naranja para el comercio de cabotaje, almendra en mayor cantidad, y mucho higo paso para el comercio de exportación al extranjero y al interior del país; y este prod. es el que deja mas utilidad: tambien se da mucha madera de pino, muy apropiado para la construcción naval. El trigo que falta se importa de Extremadura y de los pueblos del part. jud. de Huelva. Los vec. de Ayamonte, Isla Cristina y parte de los de Redondela y Lepe dependen casi exclusivamente de las abundantes pesquerías que se hacen en aquellas costas; los de Villanueva de los Castillejos se ocupan en su mayor parte en la ind. fabr. ejercitándola en fáb. de botones, curtidos y sombreros. Los demas se hallan dedicados á la agricultura.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.															
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		ALCALDES.					SUPLENTE.					JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE					Territorial y Pecuaría.			Industrial y comercial.			TOTAL.			ayunta miento.		Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.	
			Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.	Elegibles.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldado resp. a una gla. de 25,000 homb.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.					
Almendro (El)	194	794	408	1	409	102	1	4	6	9	9	5	11	5	3	4	46	17	44493	46252	60745	4	30	14	24077	124	4	30	14	39'64						
Ayamonte	954	4675	416	3	416	398	1	4	8	1	7	59	66	69	34	38	357	37	244158	171844	413002	4	135	48	166035	174	4	135	48	40'20						
Granado (El)	410	345	75	3	78	75	1	4	4	3	4	3	5	2	3	26	07	45188	5136	50324	7	44	23	8176	74	44	23	24	16'25							
Isla Cristina	405	1819	230	5	235	227	1	4	6	2	19	22	18	16	18	136	15	77453	145942	223365	9	27	21	39604	97	27	21	26	17'73							
Lepe	729	3024	347	»	347	347	1	4	8	1	7	31	96	24	16	19	150	58	496598	430886	327283	6	15	9	16125	63	9	15	9	44'09						
Redondela (La)	427	473	102	»	102	96	1	4	4	5	4	7	9	5	3	4	34	41	145668	3804	149472	9	6	19	9039	74	6	19	4	505						
Sanlúcar de Guadiana	444	639	108	»	108	107	1	4	4	5	4	8	6	7	1	1	44	12	50865	9332	60197	80	42	17	41329	80	42	17	25	18'82						
San Silvestre de Guzman	454	499	95	»	95	60	1	4	4	4	5	4	4	4	3	4	32	10	52244	4194	53405	43	23	13	6598	43	23	13	7	12'36						
Villablanca	204	775	426	2	428	422	1	4	4	1	5	19	9	11	4	5	65	16	43357	47698	61055	89	20	23	18276	89	20	23	20	29'93						
Villanueva de los Castillejos	719	2996	335	»	335	329	1	4	8	1	7	54	43	50	37	29	13	240	62	457822	50744	308266	102	20	24	7352	102	20	24	21	23'90					
Totales	3734	16039	1942	41	1953	1863	40	40	54	10	57	227	243	202	169	127	100	92	215	1154944	552472	4707446	403014	107	32	25	403014	107	32	25	4	23'60				

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Ayamonte en todo el año 1843 fueron 18, de cuyo numero resultaron 15 penados presentes y 3 conturnaces, 4 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente; del total de acusados 15 contaban de 20 á 40 años de edad y 3 de 40 en adelante: todos ellos eran hombres; 9 solteros y 9 casados; 4 sabian leer y escribir y 7 carecian de toda instruccion; los 18 ejercian oficios mecánicos.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso licito y 4 con instrumento contundente.

AYAMONTE: c. con ayunt., cab. del part. jud. y distr. marít. á que da nombre, en la prov. de Huelva (41 leg S.); dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (25 E), apostadero y depar-

mento de Cádiz, con adm. subalterna de rent., estateta de correos y aduana de 4.ª clase. SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en los confines de la prov. del vecino reino de Portugal, llamada Algarbe, en la pendiente de una colina que se eleva de S. á N. á la márg. izq. del r. Guadiana, á 1/2 leg. del desembocadero de este r. en el mar Océano por las islas Cristina y Capela; combatida todos los vientos, si bien la parte baja de la pobl. está un tanto al abrigo de N. y NE., lo cual unido á su hermoso cielo y dilatado horizonte, hace que su clima sea suave y saludable, sin que se padezcan mas enfermedades que las estacionales, con una particular benignidad.

INFERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Se compone de 800 CASAS, 300 de 2 y mas pios, siendo las restantes bajas, pero todas de buena distribucion interior; las calles en la

parte inferior de la c. son cómodas y regulares, no así las de la parte alta ó superior que se dirigen al N. de la misma y forman un plano inclinado; sin embargo, unas y otras están limpias y medianamente empedradas. Hay 3 plazas denominadas de la Ribera, San Francisco y la Laguna: la primera tiene 72 pasos de largo y 40 de ancho; la segunda 140 de long. y 43 de lat., y la de la Laguna cuenta 140 de larga y 64 de ancha: todas están plantadas de arbolado de alameda; la primera y segunda, que sirven de paseo público, tienen asientos bastante cómodos, y en la de San Francisco hay 4 hermosa fuente de abundantes y delgadas aguas; la casa municipal y la cárcel son edificios que valen muy poco y se hallan en mal estado. Existen á cargo de la junta de beneficencia 4 hospital nombrado de Ntra. Sra. de la Paz, cuyas rent. sobre fincas rústicas, urbanas y algunos censos ascienden á 5,000 rs., y 4 casa de niños espositos fundada en el año 1666 por los Sres. D. Benito Galdames y doña Elena de Cortereal sobre efectos de v., juros y varios censos, elevándose en el día sus rent. á unos 11,000 rs.: hay 2 escuelas, una pública, la otra del gremio de marantes exclusiva para los hijos de los matriculados de mar: en ambas se enseña á leer, escribir, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana; la primera está dotada con 4,000 rs. anuales, con casa para el maestro, pagado parte por los 70 á 80 niños mas pudientes que á ella concurren, y el déficit por el fondo de propios; á la segunda asisten 100 alumnos, consistiendo la dotación de su maestro en 2,200 rs. pagados de los fondos del gremio. Tiene 2 templos que forman una sola par., con parroquialidad propia desde el 15 de marzo de 1799: el mas ant. titulado el Salvador, se fundó en el año de 1400; está servido por 1 cura, cuyo beneficio es de primer ascenso y se provee por el Excmo. Sr. marqués de Astorga con aprobación del ordinario, y 4 presbiteros, 1 sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos: el segundo dedicado á Ntra. Sra. de las Angustias, erigido en 1576, le sirven 2 curas igualmente nombrados por dicho Sr. marqués, 7 presbiteros y un subdiácono, un sochantre, sacristan, organista y 3 acólitos. Antes de la esclaustracion existían 2 conv. de frailes, el de San Francisco, fundado en 1527 por el espresado marqués, contaba al verificarse aquella 5 religiosos; en el día sirve de cuartel, y su igl. está sin uso; el de Mercenarios descalzos se creó en el año 1640 por D. Diego Perez Mestre, vicario que fue de esta c., y tenia 7 frailes; hoy está destinado el edificio á las oficinas de Hacienda y á la escuela pública, sirviendo su igl. de ayuda de par.: hay además otro de monjas clarisas, fundado por doña Isabel de Zamora el año de 1639, que cuenta 10 religiosas; varias capillas ó ermitas, á saber: Ntra. Sra. del Socorro, administrada por la casa de Espositos; Ntra. Sra. de la Piedad, que cuida la junta de beneficencia; San Antonio, atendida por el gremio de Marina, y las 2 rurales de San Sebastian y Smo. Cristo del Buen-viaje que sostienen los labradores y hortelanos; y el cementerio perfectamente sit. á 1/2 tiro de fusil N. de la c., es muy capaz, y de ningún modo puede perjudicar á la salubridad pública. A pesar de su proximidad al mar y de ser frontera de un reino extraño, no tiene Ayamonte otra fortaleza ó defensa que 2 pequeñas baterías de moderna construcción, mezquinamente artilladas, á las márg. del Guadiana: en sus alrededores á corta dist. NE. se ven las ruinas de un ant. cast., cuya fáb. indica fue casa fuerte en la edad media. Las aguas de que la pobl. se surte son las de un pozo sit. al extremo N.; la fuente de la plaza de San Francisco, de que ya hemos hecho mérito, y otro pozo en el punto medio de la c., cuyas aguas, si bien mas gruesas no son menos saludables: otros pozos comunales ó concejiles se encuentran en su radio á una leg., los cuales sirven para lavaderos y abrevadero de los ganados.

TÉRMINO. Confina por N. con el de la v. de San Silvestre de Guzman; por E. con el de la Redondela; por S. con el r. Guadiana á 1/2 leg., y por O. con el mismo r. que pasa lamiendo sus mros. Hay muchas casas pequeñas en el radio de 2 á 3 leg., que ninguna merece el nombre de cortijo, granja ni caserío.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por lo general es montuoso, pedregoso y poco fructífero; hay sin embargo 17 huertas de regadio de 2 á 6 fan. de tierra y 51 haciendas de arbolado regularmente de higueral y frutales de verano, todas de muy corta estension, y 1 olivar de 1,500 pies con una mediana casa titulada San Antonio; la parte destinada al cultivo

está dividida en varias suertes de 4 calidades, 74 fan. de primera, 432 1/2 de segunda y 379 de tercera: todo lo restante del término está poblado de pinares que solo sirven en el día para leña, por ser pequeños y mal figurados; el número de pinos se aproxima á 4,400,000 pertenecientes al marquesado de Astorga, cuyo administrador está encargado de su custodia y fomento: carece de pastos naturales, y por tanto los ganados se alimentan en los pinares, y algunos meses en los zapales y marismas. Además de las espresadas tierras tiene Ayamonte las de una isla llamada de Canelá, formada por 2 brazos del Guadiana al S. de la c., cuyas tierras por decreto de las Cortes de 19 de agosto de 1837 se declararon propiedad de la pobl. y se repartieron, conforme á lo prevenido en el citado decreto, en suertes de 4 fan. entre los soldados licenciados del ejército de mar y tierra, milicianos nacionales y braceiros; pero hasta el día son muy pocas las que se han aprovechado, porque el suelo es de arena floja y movediza, y ofrece muy poca utilidad. En la segunda y tercera época constitucional se desamortizaron y vendieron las fincas siguientes: una suerte de tierras blancas de 2 1/2 fan., tasada en 3,000 rs. y vendida en 3,400; otra de la misma cabida, apreciada en 4,800 y rematada en 7,000; 1 hacienda de arbolado, cuya tasación y remate ignoramos, y 1 huerta valuada en 60,000 rs. y rematada en 70,000; con otras 4 tasadas en 28,000, 26,500, 21,000 y 15,000 rs.; habiéndose rematado la primera y segunda en 35,000 rs.; la tercera en 50,400 y en 27,200 deducidas las cargas, la cuarta. Se encuentran en el término abundantes canteras de cal muy superior, buscada para las obras por su mucha fortaleza y consistencia; se elaboran por los hab. del país, calculando prudencialmente como unos 50 cahices al año de 36 á cada uno, que se consumen en la c. y en todos pueblos inmediatos hasta Moguer, donde se trasporta con barcos de la matrícula. El r. Guadiana pasa besando los muelles, y en algunos puntos las casas de la pobl. al O. de la misma, y dirigiéndose de N. á S. En el ángulo SO. de la c. sale un estero ó brazo que pasa lamiendo los muros de todo el frente del S. en dirección de O. á E.; sigue este estero hasta la ría de la isla Cristina, sirviendo de abrigo á las embarcaciones y de cómodo surgidero, pues la mayor parte como son de poco calamento, pueden atracar en alta marea á las mismas puertas de las lonjas, donde se guardan sus aparejos y enseres. Tiene el Guadiana de 6 á 14 brazas de profundidad y desemboca en el Océano por la barra de Ayamonte, conocida en lo ant. por la barra de Mertola, la cual, como dejamos indicado al principio, dista 1/2 leg. de la c. El mencionado estero tiene en alta marea 2 brazas, y no pasa de 3 cuartas en baja mar. De esta se derivan varios canales que, entrando por la marisma, conducen sus aguas á 6 molinos harineros que se hallan al E. También de la madre del r. se sacan 3 años de agua, antes de llegar á la c. por el N., para dar movimiento á otros 4 molinos harineros.

CAMINOS Y CORREO. Son locales. Carreteros y de herradura; los del N. y NO. se dirigen á la sierra de Andévalo, y los del E. al condado de Niebla; tiene estafeta con administrador al tanto por 100, llevándose la correspondencia á la cap. de prov. los lunes, miércoles y sábados, en cuyo día, martes y jueves se recibe.

FESTAS. La que con mas solemnidad se celebra es la del día de la Conmemoracion de San Diego de Alcalá á 13 de octubre. Tuvo su origen esta funcion en el voto que el clero y pueblo de Ayamonte, unidos con el marqués de Astorga, hicieron al espresado santo, invocándole como patron en la peste de 1603: en aquel día el ayunt. da limosna á los hab. pobres.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, garbanzos, higos, cera, miel y vino, todo en corta cantidad, haciéndose indispensable la importacion de los art. de primera necesidad, particularmente el trigo, vino y aceite; ganado lanar, cabrio y vacuno en número escaso; caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos y zorros, y pesca de diferentes especies.

INDUSTRIA. La primera y principal ind. de los hab. de Ayamonte es la pesca en el mar y r. Guadiana, á la que están dedicados sobre 800 individuos en los diferentes artes que se conocen en el país, de los cuales son los mas usados, la barca jábega para coger la sardina, lavada, espinel, nasa y cordel. En los meses de otoño é invierno hacen la pesca en el mar de esta c., introduciéndose 4 ó 6 leg. en alta mar; en los

de mayo y junio van á la desembocadura del r. *Larache*, donde suelen coger en grandes cantidades la merluza y otros pescados, que conducen á Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga y varios puntos del E.; en el resto del verano se ocupan en la pesca y salazon de la caballa en la mar de Cádiz y proximidades del Estrecho, y la conducen á los mismos puertos. El prod. de la pesca diaria aun en las épocas que considerable número de barcas pasa á dichos puntos de Larache y mar de Cádiz, ademas de abastecer la c. de que tratamos, da sobran te para la esportacion que hacen los arrieros á la Sierra de Andévalo, Estremadura y tambien á la cap. de la prov. La prosperidad de Ayamonte pende esencialmente de las pesquerías: desde que los barcos han empezado á dedicarse al tráfico de otros objetos, está en decadencia la matrícula, y por consiguiente reducida á la miseria una buena parte del vecindario. En el siglo XV ascendía su pobl., segun tradiciones, á 46,000 alm., y sus medios de riqueza estaban reducidos á la pesca y al comercio, y consolo la primera, ejercida en toda la estension de que es susceptible, favorecida por las circunstancias y ayudada poderosamente por la inteligencia y avidez de los naturales, daban prod. mas que suficientes para gran gear la comodidad á aquellos, y mas desahogo del que en el día disfrutaban los 4,675 hab. á que ha quedado reducida la c. Es verdad que por un fenómeno cuya a causás desconocida, la sar dina huye de esta costa y se agolpa generalmente en la de Portugal; empero respecto á las demas clases, el origen de la escasez que se advierte, casi á no dudar, está en el abuso que se hace de los artes de pesca al Bou que tienen descastados estos mares, y que mientras existan no habrá pesca; y tambien es

indudable, que prohibidas á los pocos años volverian á poblarse y ofrecieran los grandes prod. de otras épocas. La maesiranza es otra de las principales ind. de los ayamontinos, en cuyo astillero se han construido en todo tiempo y construyen en el día los mejores faluchos que se conocen. Agotadas como estan las maderas en la época actual, tienen que traerlas de fuera; y esto ha disminuido considerablemente tan importante ramo de ind.; las maderas las buscan como mas próximas en los campos de Cartaya, Lepe, Redondela y Alfaraque. El tejido de encajes fue en tiempos un ramo no menos importante de ind., pues la proporcion del comercio con las Américas, donde era muy apetecida esta labor, le daba pronta y ventajosa salida, de manera que llegaron á elaborarse anualmente de 8 á 10,000 piezas de á 16 varas cada una. Aun se dedican en el día á este tejido muchas mujeres, y se le da la misma salida, pero su prod. ha disminuido en mas de 6 novenas partes.

COMERCIO. Se reduce á la importacion por los barcos de la costa, de frutos y efectos del reino, entre ellos el arroz, habichuelas, jabon, curtidos, papel y algunos géneros de lanas de nuestras fáb. y coloniales, cuyo consumo se hace en los pueblos comarcanos, y especialmente en los de Estremadura, conducidos en retorno por los arrieros de la misma, que importan trigo y demas prod. de aquel pais, verificándose las negociaciones á dinero. A continuacion presentamos 2 estad os, por los que nuestros lectores conocerán el movimiento mercantil de la aduana de Ayamonte con el extranjero, y el número de buques entrados y salidos en este puerto para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

ADUANA DE AYAMONTE.

Movimiento mercantil de esta aduana con el extranjero en los dos años que se espresan, segun los estados mensuales y oficiales de la misma.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, en los 2 años de 1843 y 44 por el comercio de cabotage y valor de las mercaderías que conduxeron, segun los estados oficiales de su aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			Valor de las mercaderías esportadas.	Derechos.
	Buques.	Toneladas	Tripulación.	Buques.	Toneladas	Tripulación.		
1843.	2	2	4	17	39	19	44,453	100
1844.	»	»	»	4	6	2	4,240	»
Total...	2	2	4	18	45	21	25,693	100

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			Valor total de las mercaderías introducidas.	Valor total de las mercaderías esportadas.
	Buques.	Toneladas	Tripulación.	Buques.	Toneladas	Tripulación.		
1843..	259	2469	4562	301	2287	3837	3544456	4404992
1844..	272	3028	4429	332	2660	2048	2474638	4490416
Total.	531	5497	2991	633	4947	3885	6016094	2595408

No aparecen mercaderías en los 2 buques que entraron y se deduce serian barcas portuguesas de escasa importancia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 954 vec., 4,675 hab. CAP. PROD.: 41,427,350 rs. IMP.: 443,002 rs. CONTR.: 466,034 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 24,000 rs., y se cubre con 500 rs. que anualmente da en arriendo una huerta de 24 fan. de tierra de inferior calidad, 600 que prod. el alquiler del matadero, 2 únicas fincas que tienen los propios, y con el tanto que rinden la romana y medida de trigo, que será sobre 5,000 rs., repartiéndose el déficit que resulta entre los vecinos.

HISTORIA. El M. Florez creyó ser Ayamonte la c. que figura en el Itinerario romano llamada *Esuri*, desde la cual se demarcan 2 caminos á *Pax Julia*; pero se equivocó en esta reduccion, pues parece corresponder *Esuri* al centro de los *cuneos*. Tambien se ha creído ser la c. llamada *Seria* (Felipe Ferrario y otros); mas esta era de la *Beturia*, que no alcanzaba á lo litoral; aunque Ptolomeo la cuenta entre las turdetanas, sin duda por corresponder al conv. juridico de Sevilla. Existen sin embargo en Ayamonte rastros innegables de antigüedad, y el Itinerario atribuido á Antonino, parece ofrecer una pobl. en el mismo sitio, desde la cual partia un camino que viniendo hasta *Itálica*, torcia luego hácia *Mérida*; cuya pobl. llama *Ostium Fluminis Anæ*, siendo el mismo l. que indicó Plinio, al escribir *ab ora venienti prope Menobam*

annem, como si dijera *venienti ab ostio fluminis Anæ ad Menobam annem*, cuyos restos con las antigüedades de *Ayamonte* no dejan dudar de su existencia, ni aun de su importancia en la España romana. Alguno ha conjeturado aun ser la llamada *Cánaca*, que presenta Ptolomeo entre las c. mas occidentales de la Turdetania, si no se la ha de confundir con la *Canaca* de la inscripcion hallada en Sevilla, aunque la *Kappa* griega se equivoca facilmente con la *M*; siendo ciertas las medallas de *Canaca* mencionadas en la disertacion, unida á la traduccion de Salustio por el infante D. Gabriel, sobre *la lengua y colonias de los fenicios*, y mencionadas tambien por D. Luis Velazquez en sus *Monedas desconocidas*, volviendo á recordarl as el Ilmo. Bayer, en sus *Vindicia*, cap. 5 pág. 123. Puede muy bien ser exacta esta opinion, habiéndose nombrado en Plinio y en el Itinerario á *Canaca* por su situacion: no puede sin embargo asegurarse así, debiendo concretarnos á presentar como indudable la existencia de *Ayamonte* en aquel tiempo, conocida en el Itinerario romano bajo la espresion *Ostium Fluminis Anæ*, careciendo tal vez de otro nombre, significa en este de su localidad. El nombre actual de *Ayamonte* conjetura el Sr. Cortés en su diccionario, haber podido ser degeneracion de *Anapote* ó *Anapotamon*. Galla la historia respecto á esta pobl. hasta la época en que

fue ganada al poder agareno, apareciendo ya entonces de alguna importancia. El rey D. Sancho de Portugal antes de conquistarlo, lo que verificó en 1239 (*Ferreras, parte VI, pág. 131*) hizo donación de ella á la órden de Santiago. San Fernando confirmó este privilegio, y parece que durante el reinado de D. Alonso el Sabio quedó por Castilla. Este rey la dió en dote á su hija doña Beatriz, reina de Portugal, y tambien se sabe que poco antes fue señalada como término de Sevilla. D. Alonso XI de Castilla se apoderó de ella, entrando contra los portugueses por el Algarve en 1335 (*Ortiz y Sanz, tom. IV, pág. 322*), para reparar los daños que don Alonso de Portugal le habia causado por la parte de Badajoz. Despues se sabe haber pertenecido al condado de Niebla; y en 1396 el conde D. Juan Alonso de Guzman desmembró de su mayorazgo el estado de Ayamonte, Lepe y la Redondela para su hijo, segun D. Alonso Perez de Guzman. La conquista que se supone hicieron los moros sobre esta pobl. en 1105, su reconquista en 1407 etc., es todo equivocacion, confundiendo la c. de Ayamonte con el cast. de *Aymonte*, que estaba sit. cerca de *Olvera*, sierra de Ronda. Los reyes Católicos concedieron el título de *marqués de Ayamonte* á D. Pedro de Zúñiga y Guzman, antes conde de este estado (*Trelles, Asturias ilustrada, tom. V, pág. 289*; *Espinalt y Garcia, Atlante Español, tom. XIV, pág. 469*). Titúlase sin embargo *Conde* en 1517 el poseedor de este estado, siendo uno de los que mas se distinguieron en la jura del rey, y Córtes al efecto en dicho año, convocadas (*Argensola, anales de Aragon, pág. 458*). Al conde de Ayamonte se mandó contribuir con 30 lanzas en el reparto hecho á los grandes en 1524, para aprestarse contra los comuneros de Castilla (*Sayas, anales de Aragon, pág. 83*). En 1633 tenia esta c., entonces v., 4,300 vec., y era, como ahora, título de marquesado, perteneciente á la casa de Guzman. Desde esta pobl. la junta de Sevilla, en 1810, contribuía al buen éxito de las operaciones del general Copons sobre el condado de Niebla. Ayamonte hace por armas, en escudo partido de arriba abajo, á la der. 2 calderas jaqueladas de oro y sangre, con 3 cuellos de sierpes en cada asa, en campo azul, orlado de castillos y leones; y á la izq. una banda negra, en campo de plata, orlado de una cadena de oro. Goza título de c. desde el año 1664 por privilegio del rey D. Felipe IV.

AYAMORNA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *San Sebastian* (V.): es abundante en todo género de granos.

AYAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Esteban de *Reyriz* (V.). **POBL.**: 14 vec., 70 almas.

AYAN: cas. en la prov. de Oviedo (6 leg.), ayunt. de Lena (1/2), y felig. de San Martin de la *Pola de Lena* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

AYANZ: l. del valle y ayunt. de Lónguida en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Ibargoiti: srr. á la izq. del r. *Irati* en un llano pintoresco, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Tiene una sola CASA ó palacio, propio del conde de Ayanz, hoy marqués de Besolla, cuyo edificio de grandes dimensiones y suficiente para crecido número de hab., es obra de mucha solidez, descubriéndose en todas sus esterioridades los blasones del ant. feudalismo; y tiene una torre de 70 pies de elevacion, con sus correspondientes almenas y puertas de hierro. Tambien hay una igl. parr., dedicada á la Purísima Concepcion, servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Guendulain; por E. con término de Murillo; por S. con el de Larranzog, y por O. con el de Aós ó Agos; de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. Atraviesa esta circunferencia el mencionado r. *Irati*, cuyas aguas rodean el pueblo en sus avenidas, y sirven para el gasto doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para regar algunos pedazos de terreno; sobre aquel hay una barca para comunicacion de las heredades que hay en sus opuestas márg. El TERRENO es bastante fértil, y abraza 520 robadas, de las cuales se cultivan 260, y de estas son 30 de primera calidad, 60 de segunda y 170 de tercera; hay entre ellas 20 plantadas de viña; y las destinadas á cereales rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. De las tierras incultas hay 60 robadas de prados naturales, otras tantas de bosques de árboles, 400 de maleza y 40 haldias, que por su infima calidad y porque necesitan

demasiado trabajo y abono no pueden cultivarse. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza, algun lino, maderas de construccion, combustible, y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca en el indicado r. **POBL.**: 3 vec., 24 almas. **CONTR.**: con el valle.

AYASASA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de *Murueta* (V.).

AYAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordesnes (1/2) y ayunt. de Frades (1/4): srr. en terreno montuoso y CLIMA sano: comprende las ald. de Carballeira, Fontelo, Fonsa, Pena, Pedreira y Torre, que reunen hasta 40 CASAS mal construidas é incómodas. La igl. parr. (San Pedro) es de estilo ant., con cimiterio capaz, y el curato de presentacion ordinaria: su TÉRM. confina por N. y O. con Moar; por E. con Jaboy, y por S. con Pastor, coto: tiene fuentes y arroyos, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero. El TERRENO prod. centeno, maiz, patatas, trigo y lino; cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar y de cerda. **POBL.**: 44 vec., 220 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

AYBAR: con mucha frecuencia se lee en las crónicas *Aybar* por *Aibar*, pueblo y valle en la merind. de Sangüesa, en el ant. reino de Navarra. Romey y otros escriben *Aybar*, al referir como en este valle y sitio llamado *Larumbe* se dió la famosa batalla que lleva el nombre del *Aybar*, año 882, en cuyo trance murió el insigne Garzea Eneco, cuyo hijo se encumbró, en 905, á rey en Pamplona, asomando en él el principio de los reyes navarros. Suena tambien *Aybar*, como patria de la esclarecida y hermosísima dama en quien D. Sancho el Mayor tuvo á Ramiro, hijo ilegítimo, segun dicen los historiadores, y calificado de adúltero por el monje de Silos (*). Se dice *Ayvar* en el testamento otorgado por este Ramiro, primer rey de Aragon en el año 1061, haciendo donacion de este pueblo, entre otros, á su hijo natural D. Sancho. Léese generalmente *Aybar*, cuando nuestros historiadores refieren haberse apoderado de este valle el rey de Aragon, entrando en Navarra, combinado con el de Castilla (segun digimos en el art. de Aibar), durante el misterioso viaje que suponen hizo su rey D. Sancho á Africa, para ofrecer su alianza al emir El Nasr; siendo un error, pues el navarro vino á encontrar á este emir en Sevilla (*Ebd Abd el Halim, pág. 455 y sig.*), movido por el temor de su invasion y como por conjuro de la tempestad que le amenazaba, sin que este mismo temor permitiese al aragonés y menos al castellano, como mas proximo al peligro, otra cosa que prepararse á la defensa (*Ebd Abd el Halim*): lejos de dirigir sus armas á conquistas setentrionales amenazándole la destruccion por S. Hasta la fecha de este viaje de D. Sancho aparece equivocada en los anales castellanos, presentándose en 1199, cuando fue en 1214 (*ibid.*). Asimismo se lee *Aybar* al referirse la entrada que por este valle hicieron en Navarra los aragoneses, en 1312, vengando el daño que habian recibido de los navarros. *Aybar* se dice muchas veces al describir la famosa batalla que tuvo lugar en este punto, año 1454, entre el rey de Navarra y su hijo el príncipe D. Carlos; y hablándose de ambos modos se encuentra D. Ladron de Guevara, señor de esta pobl., y en otras muchas ocasiones, como en el Panorama Español, que se escribe *Aybar*, al decir que cerca de esta v. sufrieron una derrota los carlistas, Rojo y Manolin, por una parte de la division de Gurrea.

AYCA: barrio en la prov. de Vizcaya, dei ayunt. y anteigl. de Rigollia.

AYECHU: l. del valle y ayunt. de Urraul-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), merindad de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Lónguida: srr. en una hondonada circuida por 3 montañas de las que se desprende un arroyo que atraviesa la pobl., cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados. Combátente los vientos N. y O. El CLIMA es frio y propenso á enfermedades catarrales y reumáticas. Cuenta 11 CASAS, un molino harinero, una igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Evangelista, servida

(*) Zurita, Abarca y otros escritores de Aragon defienden sin embargo, su legitimidad, suponiendo á D. Sancho en legitimo matrimonio con Doña Caya, señora de Aybar.

por un cura párroco; escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, cuyo maestro percibe 512 rs. anuales con obligacion de desempeñar tambien el cargo de sacristan; y un edificio llamado la Basílica de Sta. Fé, propiedad del valle y conservada por los pueblos que le componen, en la que hay un prior, cuya renta se cubre por reparto vecinal. A las inmediaciones del pueblo en el sitio llamado Rasa existe una ermita con este nombre. Confina el TÉRM. por N. con el de El-coaz; por S. con el de Ongoz (ambos á 3/4 leg.); por E. con el de Yzal (2), y por O. con el de Jacoisti (1/4). El TERRENO es escabroso y poco productivo, fertilizado en parte por el mencionado arroyo y por el r. *Elcoaz*. Los CAMINOS son locales y están en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Aoz ó Lumbier por peaton: PROD. trigo, avena y cebada; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y jabalies, y pesca de barbos, madrillas y alguna truchas: POBL. 40 vec., 60 alm. CONTR. con el valle.

AYEGA: l. en el valle de Mena, prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander, ayunt. de Villasante, antes de Mercadillo, con 2 regidores y un sindico para su gobierno interior: srr. en una hondonada por la cual corre el r. *Viergol*, dominado de montañas correspondientes á la sierra que sigue próximamente paralela á la costa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 150 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion, las mas con piso alto, divididas en 5 barrios denominados Orrantia, San Pelayo, Arza, Tramarria y el que da nombre á la pobl.; las calles están sin empedrar: una escuela de primeras letras sin dotacion fija, frecuentada por 70 á 80 niños de ambos sexos; 2 parr. San Roque y Ntra. Señora, sit. con cómoda proporcion para los 5 barrios, y 3 ermitas San Roque, San Francisco y el Cristo de la Redondilla; sirven todas estas igl. 2 curas párrocos cuyas plazas provee el diocesano en patroniales. Confina el TÉRM. N. con los del conc. de Vertedo y v. de Valmaseda; E. Cordejuela de Vizcaya; S. Sta. Coloma y Retes prov. de Alava, y O. *Viergol* y r. de este nombre: en él se encuentran 4 fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec., 3 al N. una al S., y otras muchas que manan solo en la estacion del invierno. El TERRENO es arcilloso y húmedo; se cultivan 80 fan. de primera suerte; 140 de segunda y 220 de tercera; el mencionado r. *Viergol* proporciona riego á las huertas; se pasa por 2 pontones de madera. Los CAMINOS son locales: PROD. trigo, maíz, centeno, judias, garbanzos, titos, habas y patatas; el arbolado se fomenta muy poco; hay algunos perales, manzanos, ciróleros y nogueras; bastantes parras de cuyas uvas se hace chacoli, y mucho arbusto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal; caza de perdices, liebres, lobos y zorros: IND. un tejedor y un sastre: COMERCIO: venta de ganados y compra de granos, vino, aceite y ropas: POBL. 145 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

AYEGUI: l. con ayunt. en el valle de la Solana, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1/4 de leg.), dióc. de Pamplona (7 1/2), arciprestazgo de la Berreza: srr. en llano al pie de Monte-Jurra, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con un robo de trigo que anualmente le da cada alumno; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura llamado vicario, cuya vacante se provee en concurso general; y una ermita dedicada á San Cipriano, la cual se encuentra en la cuesta del mencionado Monte-Jurra, en cuya inmediacion tambien existe el cas. del monast. de Irache, (dist. del pueblo 7 minutos), que antes de la esclaustracion fue habitado por monjes benedictinos, del cual se hablará en su respectivo art. Confina el TÉRM. por N. con los de Arbeiza y Estella (1/4 de leg.); por E. con el de Arellano (1); por S. con el de Iguzquiza (igual dist.), y por O. con el cas. de Zarapuz (1/2). Dentro del mismo brotan varias fuentes de esquisitas y cristalinas aguas, las que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; valiéndose para abrevadero de ganados y otros usos de las de la laguna llamada *Julandia* que está no lejos del pueblo. El TERRENO, parte llano, parte escabroso, es bastante fértil, se compone de tierra delgada y cascajo con algunas porciones de yeso; abraza la jurisd. 25,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 4,800, y de estas son de primera clase 600, 800

de segunda, y 400 de tercera destinadas á viña y olivar; prod. generalmente el 3 1/2 por cada uno de simiente. Las que se emplean en granos, despues de recogidos estos, se destinan en parte á legumbres y linos; habiéndolo 15 robadas con riego natural. La inculca asciende á 23,200 robadas, que podrian laborearse casi todas; pero siempre lo impidió el monast. de Irache; en ellas hay 20,000 robadas de prados y pastos naturales con bastante maleza, que corresponden á la clase de baldios y son propias del pueblo; y mas de 3,000 de bosques de árboles. Pero hoy dia que ya no existen ni los conv. ni tampoco sus privilegios, no hay duda que los vec. de este pueblo podrán ya practicar nuevas roturaciones y con notables adelantos de su riqueza agricola y aumento del vecindario, verán cultivados aquellos dilatados terrenos, que dependian del citado monast., y actualmente existen enagenados á favor de varios particulares. Cruza el térm. atravesando la pobl. el CAMINO real que dirige á Logroño; la CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por medio de balijero 3 veces á la semana: PROD. trigo, cebada, avena, maíz, habas, arvejas, vino, hortaliza, aceite y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar, merino y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura se dedican los hab. á elaborar yeso, cuyos prod. con los frutos sobrantes venden en otros pueblos, especialmente en Estel'a, donde se proveen de los que les faltan: POBL. 46 vec., 131 alm.: CONTR. con el valle; y el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., el cual se cubre con varios arbitrios.

AYELO DE MALFERIT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (4): srr. sobre las márg. del r. *Clariano* en terreno desigual, combatido por todos los vientos, menos el del N.; y el CLIMA en lo general sano es algun tanto propenso á calenturas remitentes malignas, pulmonias y paralisís, á consecuencia de que las aguas potables se hallan cargadas de particulas nitrosas que si bien debilitan los nervios y pulmones, ninguna influencia ejercen en los riñones y vejiga. Tiene 566 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles, algunas de ellas anchas y dilatadas, todas empedradas á lo menos sus aceras, y en 3 plazas, de las cuales la mayor titulada de Isabel II, forma un cuadrilongo de bastante estension; casa municipal, en cuyo recinto está la cárcel pública y la habitacion para el alguacil; una buena posada, carniceria, 2 tabernas, varias tiendas de comestibles y art. de vestir; un palacio propio del marqués de Malferit, cuyo edificio es grande, sólido y de agradable estructura; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 2,500 rs. tambien anuales, á la cual concurren de 60 á 70 niñas para instruirse en las labores propias de su sexo; pagándose ambas asignaciones del fondo de propios; y un hospital fundado en 1840 para enfermos pobres de la pobl. sin mas rent. ni emolumentos que las limosnas de los vec.; pero la casa es bastante ventilada y capaz, porque sin contar la habitacion del hospitalero y otras oficinas, tiene 2 grandes salas en las pueden colocarse con mucha comodidad de 35 á 40 enfermos. Tambien hay una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan: el curato es de 2.º ascenso, y se provee por el diocesano en concurso general; dicha igl. construida 100 años há, es espaciosa, con una nave, varias capillas, un gran crucero y media naranja pintada al fresco: los altares que la adornan son de bastante gusto, pero el mas notable es el dedicado á San José, que existe á la der. del espesado crucero: se halla embellecido con 4 lienzos de mérito, y sobre su mesa está el sepulcro de San Engracio Mártir, con un hermoso busto ricamente vestido, dentro del cual se encuentran los restos mortales de dicho Santo, estraidos del cementerio de Sta. Priscola de Roma en 1804: el órgano de esta parr. tambien es muy bueno, y los ornamentos sacerdotales de mucho mérito y coste, particularmente el paliobordado de oro y plata á realce; 2 oratorios privados, el uno en la casa palacio del marqués, y el otro en la del cura párroco; y una ermita bajo la advocacion de San Joaquin sit. en el término, la cual es de grandes dimensiones, y buena arquitectura. Para surtido de los vec. hay 2 abundantes fuentes, la una dentro del pueblo subdividida en 2 ramales, y la otra cerca del r.; brotando otras varias en distintos puntos, pero de escasas aguas aunque de buena calidad. Inmediata á las casas hay una acequia que sirve de lavadero público; y en parage ventilado se encuentra el cementerio sin per-

judicar á la salud de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesa; por E. con el de Ollería; por S. con los de Onteniente y Albayda, y por O. con el de Vallada. Dentro del mismo hay 4 heredades denominadas *Cayrent*, la cual tiene 2 casas contiguas destinadas para la labranza; y en el camino que conduce á Onteniente, se perciben los vestigios de un puente que hubo sobre el r. *Clariano*: este atraviesa el térm. formando varias curvaturas: sus aguas conducidas por un famoso acueducto llamado *Arcada* (v. este art.) sirven para dar impulso á 3 molinos harineros, y riego á considerable número de anegadas de labor. El TERRENO aunque desigual en algunos puntos, en lo general es llano y muy fértil; comprende 4,300 jornales casi todos en cultivo, de los cuales 4,400 son de huerta; después de estercolada la mejor tierra, se emplea en sembradura de diversas especies: hallándose la de segunda y tercera clase plantada de olivos y algarrobos; las prod. de todas las tierras pueden calcularse en 40 por 4 de simiente; pero las de huerta rinden el 100 por 4 cuando estan sembradas de trigo y panizo. Antiguamente habia bastante monte, pero hoy dia, á consecuencia de las roturaciones sucesivas, solamente se encuentra algun bosque de pinos y yerbas de pasto. Los CAMINOS en su mayor parte son de pueblo á pueblo y de herradura, atravesando por cerca de la pobl. el carácter que dirige desde Onteniente á Játiva, pero en mal estado y de difícil tránsito: PROD. trigo, cebada, maíz, patatas, algarrobos, ajos, vino, aceite, miel, seda, hortaliza y frutas; sostiene poco ganado lanar y cabrio, con el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura y transportes; y hay poca caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros de que se ha hecho mérito, hay 7 fáb. de yeso, 1 horno de tejas y ladrillos, varios telares de lienzos caseros, y de cintas que se fabrican con los desperdicios de la seda, dedicándose gran parte del vecindario á la arriería; consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de los indicados prod. y frutos sobrantes del país, é importacion de los géneros necesarios particularmente coloniales y ultramarinos; celebrándose un mercado los jueves de cada semana, sin otra concurrencia que la de los hab., y reduciéndose el tráfico á los frutos del país, quincalla y vidriado: POBL. 527 vec., 2,709 alm.: RIQUEZA PROD. 3,453,568 rs.: IMP. 436,242 rs.: CONTR. 42,033 rs. 22 mrs.; asceiende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 45,434 rs. y se cubre con el prod. de arbitrios, y si algo falta por reparto entre los vec.; solemnizan estas las fiestas del Santo Cristo de la Pobreza, y de San Engracio Mártir, los dias 6 y 7 de agosto. Fué erigida esta pobl. cab. de marquesado, que tomó su nombre.

AYE LODE RUGAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (42 leg.), part. jud. de Albayda (2): SIR. en llano al N. é inmediacion de una montaña, libre á la influencia de todos los vientos, goza de CLIMA, aunque vario, bastante saludable. Tiene mas de 40 CASAS de fáb. regular, 4 pósito de labradores, y 1 igl. aneja de la parr. de Montichelvo dist. 1/4 de hora. Confina el TÉRM. por N. con el de Benicolet; por E. con el de Montichelvo; por S. con el de Lorcha, y por O. con el de Rugat; estendiéndose 4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso y poco fértil; en varios parages del mismo brotan fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados, y otros usos agrícolas; abraza 387 jornales de tierra, de los que hay 400 destinados á pastos y 287 á cultivo, reputándose 183 de segunda calidad y 104 de tercera: PROD. trigo, cebada, maíz, seda, miel, patatas, vino, aceite, garrofas, hortaliza y pocas frutas; y sostiene ganado lanar y cabrio, con el vacuno, mular y asnal necesario para las labores y transportes: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 1 molino harinero, algunos telares de lienzos caseros, dedicándose tambien los hab. á explotar algunas yeseras, y fabricar carbon. cuyos prod. venden en los pueblos inmediatos, proveyéndose especialmente en Játiva y Albayda de los frutos del país, coloniales y ultramarinos que necesitan: POBL. 48 vec., 233 alm.: RIQUEZA PROD. 352,096 rs. con 22 mrs.: IMP. 44,004 rs.: CONTR. 4,450 rs. y 22 mrs. Obtuvieron el señ. de esta pobl. los duques de Gandia.

AYERA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42): SIR. al pie de la sierra de Guara en un llano libre

á la influencia de todos los vientos, con alegre cielo y CLIMA saludable. Forman la pobl. 40 CASAS de poca altura y fáb. ordinaria, y 1 igl. parr. bastante buena, bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por 4 cura y 4 sacristan: el curato es anejo de Sta. Oloria la Mayor, y se provee por el párroco de esta igl. Fuera del pueblo, inmediato al mismo, está el cementerio, capaz y bien ventilado; á 400 pasos de dist. hay 1 ermita dedicada á San Estéban Protomártir, y en varias direcciones brotan fuentes de buenas aguas, que con las de un pozo, sirven para el surtido de los hab., y abrevadero de sus ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santa Oloria la Mayor; por el E. con el de la Almuñia del Romeral; por el S. con el de Sasa, y por el O. con el de Castilsabas. El TERRENO es llano en general, de mediana calidad, pero de secano, muy á propósito para el plantio de viñedos. Hay en lo inculto bosques de robles y sauces, de los cuales ademas del combustible se saca alguna madera útil para los edificios; tambien cria yerbas de pasto; en los barrancales y parages mas húmedos se hacen plantios de álamos blancos y negros, olmos, chopos y otras especies de árboles: PROD. vino, trigo, centeno, avena, poco aceite y cria ganado lanar y cabrio: aunque en corto número: POBL. 46 vec. 5 de catastro, 89 alm.: CONTR. 4,594 rs. 9 mrs.

AYERVE: v. con ayunt. de la prov. part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8).

SITUACION Y CLIMA. Se halla próximo al nacimiento del r. *Vadillo* en un llano, á la vértice de un cerro que la defiende de los vientos de O.: goza de cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 442 CASAS, incluyendo en este número la de los barrios llamados Anglis y Fontanellas, dist. de la v. 1/2 leg.: en general son todas de 42 á 44 varas de alto, y se distribuyen en varias calles cómodas, á pesar del descuido que se observa en el empedrado, y 2 plazas grandes cuadrilongas que se comunican por 2 arcos levantados en los costados del palacio del señor marqués de Ayerve: en medio de la plaza baja descuelga 4 torre aislada de 50 varas de elevacion, en la cual está el reloj de campana; sigue las lineas de esta plaza 4 pretil, y debajo del espresado palacio y la casa municipal, se ven algunos soportales. Hay 1 hospital para enfermos pobres, escaso de rent., en términos de ser necesario apelar á la caridad de los vec. cuando se ofrece haber de asistir á algun doliente; 4 escuela de primera instruccion elemental, bajo la direccion de 4 maestro con título y 4 pasante, á la que concurren comunmente 435 discipulos; la dotacion del 1.º es de 2,200 rs. vn. y de 800 la del 2.º; otra escuela de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 420 discipulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo: la pension de la maestra consiste en 4,000 rs. vn. que se pagan de los fondos del comun, asi como las del director y pasante de la escuela de niños. La v. y sus barrios se dividen en 2 parr.; la de la primera bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, ocupa la parte de la igl. del conv. de dominicos, que se salvó del incendio que en tiempo de la guerra de la Independencia lo destruyó; asi como la ant. igl. parr., se halla servida por 4 cura, 9 racioneros, 4 capellan titulado de Casvas, 1 sacristan beneficiado, 2 dependientes y 4 monacillos: el curato es de primera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general: tambien corresponde á S. M. ó el diocesano la provision de las 9 raciones; la plaza de sacristan es de presentacion del mencionado marqués de Ayerve, y la del capellan de Casvas de los particulares; en el dia se hallan vacantes algunas de las espresadas raciones. Para el mejor servicio del vecindario hay ademas un oratorio dentro de la pobl. La segunda parr., bajo la advocacion de Santiago, se halla servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de tercera clase, y su provision la hacen S. M. ó el diocesano, previa asimismo oposicion en concurso general. El conv. de dominicos, de que se hace mencion, lo fundaron en el año 1542 D. Hugo de Urriés y Doña Greida de Lanuza; despues de la supresion se destinó la casa á parador público, y su biblioteca y demas objetos de bellas artes que le adornaban pasaron á las oficinas de Amortizacion. Hay asimismo tiendas de abaceria y de lienzos, percales y paños, hornos de pan cocer, panaderia, carniceria, matadero y 4 fuente pública con su abre

vadero para las bestias y un buen lavadero. De sus aguas usan los vec. para beber, y para los demas usos domesticos se valen de las de los pozos que tienen la mayor parte de las casas. A un estremo de la v., en parage bien ventilado, está el cementerio, y fuera de aquella en diferentes direcciones se encuentran otras fuentes de tan buenas aguas como la del interior, y una balsa ó pequeña laguna destinada para los ganados mayores y menores. En la cima del cerro que domina la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast., y en linea paralela una ermita dedicada á San Miguel, que por la identidad de la fáb. parece corresponder á la misma época que aquel, y hácia otros puntos se hallan otras 2 ermitas denominadas de Ntra. Sra. de Casvas y de San Pablo; á la de Casvas concurren en romeria el día 4.º de junio los hab. de la v. y sus aldeas.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de Murillo, Riglos y Sarsamariuello; por E. con el de Loarre; por el S. con los de Artazona y Rosel, y por O. con el r. Gallego. Dentro de él, y dependientes de su jurisd., estan el cas. y partida llamada de Turuñana, propiedad de D. Joaquin Salcedo, quien mantiene 3 yuntas de labor en cultivo con tierras suyas; la casa está inmediata á la carretera de Zaragoza y sirve al propio tiempo de venta, en donde descansan los viajeros; igualmente se encuentran las ald. de Piedramorrera y Viscarrues, cada una de ellas con su igl. parr. (V.).

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es lo general llano, entrecortado por algunas colinas y cerros aislados, flojo, pedregoso y de secano, si bien hay algunos valles susceptibles de riego; el viñedo, olivar, almendros, nogales y otros árboles frutales é in fructíferos, ocupan 6,600 fanegadas, y la tierra blanca 550; hay un bosque denominado la Sarda que cria encinas, y es vedado; lo demas del monte se halla poblado de romeros, aliagas y otros arbustos que sirven para el combustible, y de yerbas de pasto. Ademas del r. Vadillo, que se ha dicho nace á corta dist. por la parte del N., se forma de varios manantiales un arroyo llamado *Pontoval*, el cual por medio de una presa de piedra silleria va á desaguar en aquel, y de él se toman las aguas para el riego del mejor terreno, y sirve para dar impulso á las ruedas de un molino harinero.

CAMINOS. Cruza la v. la carretera general de Zaragoza á Jaca y Francia, y el que desde Huesca conduce á Cinco-villas: ambos son de carruaje hasta esta pobl., desde la que empieza de berradura, y se hallan en mal estado.

CORREOS. El general se recibe los domingos, martes y viertes, y sale martes, jueves y sábados por la mañana; el de la cap. de la prov. llega martes, jueves y sábados por la noche, y marcha martes, viernes y domingos por la mañana.

PRODUCCIONES. Vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, bortalizas, almendras, nueces y otras diferentes clases de frutos, cáñamo y lino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caza de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA. Algunos telares de lienzos y sayales ordinarios y un molino de aceite con 3 vigas.

COMERCIO. Esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de consumo que faltan; telas, paños, quincalla y géneros ultramarinos. Celebra una feria que principia el día 8 de setiembre y concluye el 24, y un mercado todos los jueves.

POBLACION Y RIQUEZA. Con inclusion de las ald. tiene 442 vec., 444 de catastro, 2,470 alm. CONTR.: 35,392 rs. 23 mrs.

Han pretendido algunos ser *Ayerve* la ant. *Nemanturisa*, c. colocada por Ptolomeo en la region de los vascones; pero carece de todo apoyo esta reduccion. Con menos probabilidad aun, dijo el ahad de San Cucufate que los *vergistanos* eran los de *Ayerve*. Cortés, en el art. *Evellinum*, de su Diccionario de la España ant., reduce á *Ayerve* esta mansion de la calzada romana que iba desde Zaragoza á Bearnes, distando XXIX millas del Pirineo, segun resulta del Itinerario atribuido á Antonino. No deja de presentarse probable esta correspondencia, que tambien conjeturaron Mendez Silva y otros, pareciendo indicada por la doctrina del mencionado Itinerario y la ant. que manifiesta *Ayerve*.

La primera vez que figura esta pobl. en las crónicas españolas, es por los años de 1038 á 1045, en cuya época se cuenta entre las que pasaron al poder de los moros, á pesar de los grandes esfuerzos que hizo el rey D. Ramiró para im-

pedirlo. En 1094, Sancho levantó sus fortalezas poco antes del sitio de Huesca.

El día 11 de octubre de 1814 llegó Mina á esta pobl., y atacando á la guarnicion francesa que habia en ella, la obligó á encerrarse en un conv., al que puso cerco: vino en su socorro una columna, al mando de Ceccopieri; Mina la atacó y venció, matándole 308 hombres, y cogiéndole 600 prisioneros de tropa y 47 oficiales. En 1276 era señor de esta pobl. D. Pedro, hijo del rey D. Jaime de Aragon, y de Doña Teresa Gil de Vidaura, cuyo hijo fue reconocido por Don Jaime, y aun llamado al trono, caso de extinguirse las lineas de los hijos, habidos en el matrimonio con la reina Doña Violante: de esta denominacion tomaron los descendientes el apellido de Ayerve. Corriendo varias fortunas, el infante D. Fernando, hijo del rey D. Alonso IV, siendo suya, año 1374, la vendió á Pedro Jordan de Urriés, mayor-domo mayor del rey D. Pedro IV. Dióse á esta pobl. título de *marquesado*.

AYERVE DE BROTO: I. con ayunt. de la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en el valle de Broto cerca del r. *Ara*, en la falda de un cerro combatido principalmente por los vientos del O., que hacen su CLIMA muy saludable. Tiene 9 CASAS de construccion ordinaria y ademas una llamada municipal ó de conc., y en ella la cárcel; hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por un cura y un sacristan; el curato es perpetuo y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concuaso general. El TÉRM. confina con los de Oto, Escartin, Bergüe y Asin, estendiéndose en todas direcciones cuarto y medio de hora poco mas ó menos. El TERRENO mas quebrado que llano, es de inferior calidad y escaso de aguas para el riego, pues aunque, como se ha dicho, corre por el térm. el r. *Ara*, trae tan profundo su cauce y pasa por tantas quebraduras, que no pueden utilizarse sus aguas. Hay bosques de buena madera para la construccion de edificios, y que proporcionan abundante combustible y yerbas de pasto.

CAMINOS: cruza la jurisd. el que conduce de Zaragoza á Jaca; es de herradura, pero se halla bien conservado; junto al mismo se ven aun en estado de firmeza las paredes del que fué conv. de templarios, bajo la advocacion de San Pedro de Raba. Hasta hace 5 años conservaba intactas las paredes de la igl., pero en aquella época un vec. de este l., seducido por un francés que se llamaba adivino, á quien fue á consultar, habiéndole anunciado que en aquel parage habia dinero escondido, demolió una grande parte, sin que nadie le opusiera el menor obstáculo. En la dist. que media desde el pueblo hasta el referido camino se encuentran 43 vueltas, siendo imposible, sin vencerlas, el acceso al mismo con caballerias: los demas todos son locales. PROD.: trigo, avena, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 9 vec., 6 de catastro, 66 alm. CONTR.: 1,943 rs. 4 mrs.

AYESA: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Aibar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. de Sangüesa (7 leg.), part. jud. de Aoiz (4 1/2), dióc. de Pamplona (8). SIT. en la ladera de un harranco, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA tan sano, que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y estas de carácter benigno. Tiene 27 CASAS; la municipal, en la que se halla la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. de sueldo anual; una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura párroco y un beneficiado, y una ermita dedicada á Sta. Marina, la cual es muy concurrida por los hab., no solo de los pueblos comarcanos, sino de otras prov. Para surtido de los vec. hay cerca de las casas una fuente de esquisitas y saludables aguas, que tambien aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. por N. con el de Sada; por E. con el de Loya; por S. con el de Gallipienzo, y por O. con el de Eslaba, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo y á 1/4 de hora de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast. El TERRENO es desigual y quebrado; abraza 6,630 robadas, de las que se cultivan 2,345, y de estas hay 800 de primera calidad, 600 de segunda y 945 de tercera, entre las cuales se cuentan muchas plantadas de viña y de olivar. En cada año se siembran 800 robadas, pues la mayor parte de las tierras hay que dejarlas descansar 2 y mas años, no solo por su calidad,

sino para que los prod. basten á las espensas de la labor. Para abonar las heredades se usa del estiércol y tierra quemada. Las tierras incultas son comunes ó propias del pueblo, y no se benefician por ser de clase inferior, y necesarias para pastos del ganado, y para surtir de leña menuda al vecindario: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado, sin que haya ninguno general ó que dirija á puntos de consideración: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero para varios pueblos; llega los domingos y viernes por la tarde, y sale los mismos días por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, vino, aceite y pocas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza, y hay caza de perdices con algunas liebres y conejos. POBL.: 30 vec., 451 almas. CONTR.: con el valle.

A YGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Lobacengos (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

AYGUADORA: r. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga: tiene su nacimiento en los térm. de Gosol y Castell (prov. de Lérida) de 2 pequeños manantiales; lleva su curso de N. á S., y su dirección penetra en el terr. de Sorribas, donde se juntan ambos ramales; corren así unidos sirviendo de línea divisoria á las 2 prov. espesadas; conserva el nombre de *Ayguadora* hasta entrar en la jurisd. del l. de Navés, sit. á su der., donde le cambia tomando el de *Biudasaes* con el cual llega á la c. de Cardona, en cuyo térm. desagua en el r. de *Cardoner*: da movimiento en el trecho por donde discurre, á varios molinos harineros, y riega á fértiles heredades, en los pueblos y cas. de Castell, Císqier, Calleri, La-Selva, Valdera, Navés y Llinás que se hallan á su der., y los de Janes, Paguera, Sorribas, Trentalatje, Paguerolas, Villardein, Sorba y Corominas, sit. á su izq.; aunque de corto caudal es de curso perenne, y cria bastante pesca.

AYGUAFREDA ó AIGUAFREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (40 horas), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4). SIT. en llano, si bien circuido de montañas y resguardado hasta cierto punto de los vientos; su CLIMA es sano; forman la pobl. 82 CASAS; una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, y otra mas pequeña sufragánea de aquella, servidas ambas por un párroco, cuyo curato es de primer acuseo, y un vicario coadjutor. Confina el térm. al N. con el de Sta. Maria de Seva; al E. con el de San Martín de Brull; al S. con el de Fagamanet y Valdeneu, y al O. con el del último punto y Santa Coloma de Centellas; corren por él la riera llamada el *Congost*, á la parte del S. y O. que forma la línea divisoria con los térm. de Centellas y Valdeneu, y en las inmediaciones de este la cruza un puente de 3 arcos: la titulada de Avancó que se une á la primera mas abajo del indicado puente, y la denominada de Martinet que separa los térm. de Ayguafreda y Seva: el TERRENO es de mala calidad, á escepcion de unas pequeñas huertas inmediatas á las casas, beneficiadas por las aguas del *Congost*: los CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y la carretera que dirige de Barcelona á Vich y pasa por medio de la pobl. PROD. vino de no muy buena calidad, poco trigo y mestall, poco maiz y patatas: la IND. está reducida á 2 tejedores, y no hay clase alguna de COMERCIO. POBL.: 81 vec., 325 almas. CAP. PROD.: 4.842,000 reales. IMP.: 46,050.

AYGÜES-VIVES: valle de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, part. jud. de Alcira. SIT. en el térm. de esta v. y en el de Carcagente; con libre ventilación, atmósfera despejada y CLIMA tan saludable que no se conocen enfermedades endémicas de ninguna especie, y los hab. suelen morir de estremada vejez. Rodeado por todas partes de montañas, confina al N. y O. con las de Alcira; por E. con el térm. de Simat, y al S. con los montes de Carcagente, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: en esta última dirección, ó sea desde el estrecho de Portichol hasta el de Aygües-vives cruza un barranco que divide el valle en 2 partes iguales, y en la que corresponde á Carcagente hay una ald. del mismo nombre del valle, de la cual se habla en art. separado (V.). Dist. 1/4 de leg. de dicha ald. se encuentra un conv. que perteneció á frailes agustinos, cuyo edificio es de regulares dimensiones, con buena igl. y un espacioso huerto; al frente de aquel hay 5 casas formando plazuela, en las cuales habitaban los labradores extranjeros, lavanderas y otros dependientes

de la comunidad, y á 12 pasos del conv. una fuente con 4 caños de agua exquisita, y tan abundante que ademas de servir para el consumo de los frailes, aprovechahala para regar el huerto y varios trozos de tierra. Tanto el conv. como sus dependencias y posesiones rurales pertenecen hoy día á un vec. de Bucayrente, que lo adquirió de la nacion por título de compra. El TERRENO de este valle participa de monte y llano; en el primero crecen carrascas y pinos á propósito para combustible, y gran cantidad de pastos para sostener los ganados de Alcira y otros pueblos comarcanos, y en la parte llana se ven bastantes sembrados, moreras, algarobos y otros árboles frutales con algunas viñas y olivos. Ademas de los CAMINOS que hay para comunicacion de las heredades, cruza de O. á E. una carretera, la cual principia en la v. de Alcira, penetra en este valle por el mencionado estrecho de su nombre, se junta con el barranco de que se ha hecho mérito, hasta que atravesando el estrecho tambien mencionado de Portichol, entra en el térm. de Simat, donde se subdivide en 2 ramales, de los que el principal sigue á Gandia, pasando antes por los pueblos de Benifairó y Tabernes, y el otro va al monast. aislado de Valdigna, y allí se convierte en camino de herradura que sube por la montaña y dirige hasta la huerta de Gandia. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algarobas, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza y frutas, con particularidad higos de muy buena calidad; sostiene ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes clases.

AYGÜES-VIVES (VALLE DE). En el siglo VI habia en este valle una porcion de anacoretas bajo la regla de San Agustin, con una ermita titulada Nra. Sra. de Aygües-vives, cuya efigie, segun tradicion, fue hallada por los monjes en las montañas; es de piedra de muy buena escultura y en el día se venera en el altar mayor de la parr. de Carcagente, donde fue trasladada cuando la supresion de los conv. Los árabes, lejos de incomodar á los espesados monjes, interin dominaron el pais, les permitian elegir entre los cristianos la persona que reemplazase al que moria entre los mismos. En el año 1239, teniendo el rey D. Jaime I sitiada á Alcira, sabedor de que en este valle existian varios monjes de San Agustin, pasó á dicho punto y reuniéndolos fundó el conv. de la espesada orden. Por douacion fachada en Oliva á 3 de febrero de 1267 concedió el mismo rey al espesado conv. la propiedad perpetua de todo el valle con las vertientes de los montes; dehiendo advertirse que la mencionada comunidad siempre ha permanecido independiente de provincial y demas prelados de su orden.

AYGÜES-VIVES (STA. MARIA ó la BARRACA DE): ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de Carcagente. SIT. dentro del valle de su nombre en un barranco con CLIMA mas saludable. Tiene 15 CASAS á propósito para la agricultura, y si bien se principió una igl., quedó esta sin concluir y con las paredes á unos 12 palmos de altura. No lejos de las casas brota una abundante fuente, cuyas aguas utilizan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero para el ganado, bestias de labor y riego de algunos pedazos de TERRENO: este, aunque quebrado y desigual, es bastante fértil. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarobas, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza, frutas, en particular higos que se conservan secos y son muy estimados, leña para combustible y buenas yerbas de pasto, con las cuales se sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio. Sobre POBL. y CONTR. (V. CARCAGENTE). Esta ald. fue fundada por los frailes de San Agustin, de cuyo conv. se hace mérito en el art. del valle (V.), quienes construyeron 18 CASAS para otros tantos moradores, á los cuales tambien cedieron una porcion de tierras, con la obligacion de pagar el tercio de los frutos, y un cánon aun por las casas, y de no poder enagenar dichas fincas sin permiso de la comunidad, que igualmente se reservó los derechos de fadiga y luismo.

AYLAGAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (9 leg.), part. jud. de del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (3 1/2). SIT. al E. del r. *Ucero* á 1/2 leg. de dist., y resguardado de los vientos N. y SO. por unas cord. de piedra: disfruta de un CLIMA saludable: compónese esta pobl. de 40 CASAS de construccion ordinaria, de escasas comodidades y en tan mal estado, que muchas amenazan una próxima ruina; entre ellas está la consistorial que sirve tambien de escuela de primera

educacion; y 4 igl. parr. aneja de la de Fuentecantales, de tan escaso mérito, que ni en el interior, ni exterior hay cosa alguna que llame la atencion: confina el TÉRM. por N. con el de Herrera de Uceró; S. con el de Valdeavellano; E. con el de Fuentecantales, y O. con el de Uceró: el TERRENO aunque no de lo mejor, fertilizado por las aguas del riach. que pasa por el térm., es de buena clase y está en cultivo mas de su mitad, quedando lo restante para pastos y arbolado: sus CAMINOS son locales y de herradura: PROD. cereales legumbres y hortaliza; hay ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura: la IND. consiste en algunos telares de lienzo, sayales y paños ordinarios: POBL. 35 vec., 420 alm.: CAP. IMP. 45,825 rs. y 30 mrs.

AYLLON: con frecuencia se lee en las crónicas *Ayllon* por *Aillon*, como hoy se escribe: al contarse sus tercios entre los que asistieron a la célebre batalla de las Navas de Tolosa (*Romey, tom. 3, pág. 96*); al nombrarlo como punto de donde salió en 4295; uno de los dos judios que se levantaron con el nombre de profetas, revelando cosas secretas, y pronosticando otras, entre ellas la proximidad de la Redencion, poniendo asi en general alarma á los judios de España (*Garibay, tom. II, pág. 232*); al referir la entrevista que en ella tuvieron la reina viuda de Aragon y su hermano el rey de Castilla, año 4337, para que este la protegiese en sus discordias con su hijastro el rey D. Pedro (*Garibay, Mariana, Ortiz y Sanz*; al mencionarse entre las pobl. que estaban por el rey D. Enrique contra su hermano el rey D. Pedro de Castilla (*Ferreras*); diciéndose como se retiró á ella en 4427 el condestable D. Alvaro de Luna, por ser de supertendencia, despues del fallo que contra él se hubo dictado (*Garibay, Mariana*); al contarse la entrada que en ella hizo Balmaseda en la última guerra civil, sorprendiendo las autoridades, estrayendo violentamente algunos caudales, que repartió entre sus secuaces, y diseminándose luego en todas direcciones (*Panorama Español, tom. I, pág. 440*); y asimismo en otras muchos casos, leyéndose *Ayllon*, resulta la indiferencia con que se ha escrito *Ayllon* y *Aillon* (V.).

AYMALA: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de Escartin. Abraza una porcion de tierras arcillosas, y de las cuales tiene algunas en llano y el resto en sierras cubiertas de pocos matorrales; la parte cultivada es á propósito para el trigo, y en la que no lo está se crían yerbas de pastos para los ganados; brotan en él 2 fuentes de aguas saludables: los confines de su TÉRM. y demas (V. ESCARTIN).

AYMON: Huerta y Vega en sus Anales de Galicia, tom. II, pág. 258, cuenta á *Aymon* entre las agregaciones de igl., tierras y prov. que habian sido destruidas por los sarracenos, hechas por el rey Alfonso el Casto á la igl. de San Salvador de Oviedo, con referencia al privilegio de este rey, que dice conservarse en el archivo de la cated. de Lugo. *Aymon* dice haber sido pobladas en los dias del rey Alfonso el Mayor: no se conserva de ella otras noticias.

AYMONTE: cast. que estaba cerca de Olvera, sierra de Ronda. Fue conquistado por el rey D. Alonso XI de Castilla, en 4328 (*). Se apoderaron de él los moros granadinos en 4405 corriendo las fronteras cristianas, sin que atendiesen á la tre. gua establecida, aprovechandola la ocasion que les presentaba la enfermedad del rey D. Enrique. Fue vuelto á la corona de Castilla en 4407 por D. Pedro de Zúñiga, de órden el infante D. Fernando, gobernador del reino, quien se lo concedió (*Fernandez, anales de Plasencia, pág. 94*). Estos acontecimientos han sido atribuidos por muchos á la c. de *Ayamonte*; pero es un error, como hemos dicho al ocuparnos de ella, confundiendo *Ayamonte* con *Aymonte*, y nada mas podemos decir con seguridad de esta fortaleza.

AYNA ó AINA: fue esta pobl. ald. de Alcaraz hasta el año de 4565, en que, en union con el cas. de Elche y Morote, obtuvo el privilegio de villazgo, y se le señaló térm., sin privarle de la mancomunidad de pastos y abrevaderos con su matriz. Ignorándose el tiempo de su fundacion, es presumible que por lo menos sea tanant. como su cast. de la Yedra, del que apenas quedan cimientos. Al final del privilegio de villazgo, hay dibujado un plano de este cast., con una nota

que dice: «Este cast. guardó antiguamente el paso de los moros, en favor de la Sta. Fé Católica, resistiendo á fuerza de armas á los de Granada y Baza; Estaban en este cast. de la v. de Aina 25 hijos-dalgo, libres y esentos de todos pechos demandados y pedidos, y murieron muchos en cautiverio por la defensa de esta fort. y la Sta. Fé Católica. Está el titulo y confirmacion de ello en poder de D. Francisco de la Fuente Pallarés, que en nombre de esta v. de Aina libró dicho privilegio y los procuró de exentar con S. M. R. Dióse este privilegio ant. y su confirmacion en Valladolid á 8 de junio de 4401.» Mas no se encuentra otro documento que garantice la exactitud de tal nota. Fue quemado el archivo de esta pobl. á principios del siglo pasado por D. José Gonzalez Pedrosa, vec. de Bogarra, con objeto (segun tradicion) de que no apareciesen los documentos donde constaba la mojonera de las v. de Bogarra y Aina (V.).

AYNDUAIN: en la carta real de 24 de enero de 4399, dada en el monast. de Sta. Maria de Pelayos, alzando los pechos que se habian mandado pagar á los hab. de Guipúzcoa, resistidos por sus hijos-dalgo, resulta la pobl. Aynduain, nombre desconocido en la actual nomenclatura geográfica de la provincia.

AYNETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIR. á la márg. izq. del r. *Guarga* en un pequeño llano, dist. 4 leg. de la sierra de Guara, donde le combaten con libertad todos los vientos, que bacen su CLIMA sano, aunque frio. Es uno de los pueblos que componen el valle de Sarrablo, de cuya jurisd. depende. Tiene 7 CASAS de ordinaria construccion, y 4 hermosas igl. bajo la adopcion de San Miguel Arcángel, aneja de la parr. de Secorum, cuyo cura va los dias festivos á decir misa y administrar los sacramentos, caso de necesidad. El TÉRM. confronta por N. con Jilue; por E. con Secorum; por E. con Abellada, y por O. con Solanilla, estendiéndose en todas direcciones 4 hora poco mas ó menos: hay en él varias fuentes que proporcionan á los vec. aguas saludables para beber y demas usos domésticos, y su circunferencia abraza las torres ó pardinias de Bail, Sta. Maria, Pecala y Seerran. El TERRENO en general es montañoso, flojo y de mala calidad; no puede beneficiarse con ningun riego, porque aunque, como se ha dicho, pasa por él el r. *Guarga*, tiene muy profundo su cauce: hay algunos bosques poblados de árboles, que si bien son de inferior calidad, pueden servir para la construccion de algunos edificios; lo mas comun en el monte son malezas y arbustos inútiles, con escasas yerbas de pasto. Los CAMINOS todos son locales á escepcion del que del valle de Broto conduce á Huesca, que se halla en el térm.; es bastante escarpado y en tiempo de nieves se anda con bastante trabajo. POBL. con las pardinias: 6 y 1/3 vec. de catastro, 48 alm.: CONTR. 2,425 rs. 24 mrs.

AYNSA ó AYNZA: de ambos modos se halla tambien escrito el nombre de la v. que hoy se dice *Ainsa* (V.).

AYODAR: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, jurisd. de Ayodar: tiene su origen á 1/2 hora de dist. de dicho l. y circunvala la pobl. por E. y S.; despues de otra 1/2 hora se introduce por entre 2 montes; y al cabo de 1/4 penetra en el térm. de Espadilla, en cuyas inmediaciones se reúne con el r. *Mijares*. Aunque de poco caudal fertiliza varias tierras en su márg. der. e izq. desde su nacimiento hasta su introduccion en los montes, y da impulso á la rueda de 2 molinos harineros, que hay á su izq., recibiendo en su curso las aguas del arroyo llamado Reca que nace en la partida de la Viña-alta del mismo térm., pero solo las aumenta en tiempo de lluvias, pues que su manantial es tan escaso que no tiene corriente si no media aquella circunstancia; aun entonces no proporciona ventaja alguna por si solo, por ser muy profundo su cauce. Otro arroyo llamado *Royer* suele tambien aumentar el caudal del riach. *Ayodar*, pero sucede muy raras veces, porque las pocas aguas que lleva las utiliza en las tierras llanas por donde pasa desde su origen que es en el espresado térm. y fuente de Sentisco, hasta su reunion con aquel. No tiene puentes de ninguna clase, pero proporciona vados fáciles aun para las épocas en que por causa del temporal se advierte aumento en sus aguas. Cria poca pesca, la general es de barbos y alguna anguila.

AYODAR: baronia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, compuesta del pueblo que la da nom-

(*) Mariana, tom. 9, pag. 434; Ortiz y Sanz, tom. 4, pág. 288; Vargas, en su hist. de Mérida, pág. 237, quiere que fuese 4324 y 4326. Colmenares en su hist. de Segovia, pág. 263.

bre y de los de Villamalur, Fuentes de Ayera y Torralva. Las circunstancias generales del terreno y las especiales de cada pueblo, pueden verse en sus respectivos artículos.

AYODAR: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (5 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12). Es cab. de la baronía de este título: sit. á la izq. del riach. de su nombre en una hondonada sobre la falda de un cerro combatido por los vientos del N. y goza de CLIMA saludable. Tiene 100 CASAS con más la municipal, pósito, carnicería, posada pública, 2 molinos harineros que andan á impulso de las aguas del espresado riach.; 4 de aceite con 2 prensas y otro de libra con una; 4 escuela de primeras letras pagada por los fondos del comun, á la que concurren de 16 á 20 alumnos; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Ferrer, establecida en la igl. del ex-conv. de predicadores, cuyo prior ejercia la cura de alm.: está servida por 4 cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano mediando oposicion en concurso general. De esta parr. es aneja la igl. del l. de Fuentes, en la que tiene un vicario. El edificio mas atendible que en el pueblo se encuentra es el palacio del ant. señor, cuya fab. y distribucion interior indican el gusto y lujo de la época en que se construyó y el poderio de los que le habitaron. Confina el TÉRM. por el N. con el de Toga y Espadilla; por el E. con el de Villamur; por el S. con el de Torre-Chiva, y por el O. con el de Fuentes, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora. El TERRENO es frágil, su aspereza y peñas descarnadas oponen obstáculo á la agricultura difíciles de vencer. Los montes que por todos lados levantan sus cimas á una considerable altura, ofrecen objetos dignos de las observaciones del hombre estudioso, tanto por lo relativo al reino vegetal como al mineral; en general se les ve cubiertas de pinos, alcornoques, fresnos, madroños, lentiscos y otras árboles y arbustos, de mil plantas medicinales y odoríferas, como madreselvas, adelfas, la violeta, el tomillo, la agedrea, el poleo y otras muchas que embalsaman el aire, fomentan el trabajo de las industriosas abejas y proporcionan sustancioso alimento á los ganados. Las hendiduras y quebrados de las peñas y las vertientes de los barrancos, presentan señales inequívocas de las ricas minas de hierro que en sus entrañas abrigan, y de las capas de hermosos mármoles y jaspes que las cubren. En las cercanías del pueblo hay lomas y comas de yeso, y en ellas gran número de piritas cristalizadas, endocaeodros con planos pentágonos, agregadas y como agrupadas en pelotones, las cuales recién sacadas de la tierra brillan unas como oro y otras como plata, color y brillo que pierden con el tiempo, y que sin embargo fue causa de la errada opinion que por mucho tiempo se sostuvo de la existencia de minas de oro en aquellos cerros. Casi junto á las casas de Ayodar inmediato al riach., hay una cantera de granito compuesta de cristallitos de feldespató blanco y mica, unas veces negra y otras verdosa, engastados en una pasta córnea casi verde; muchas mas novedades de esta especie pudieran citarse sin el temor de alargar demasiado el art. A pesar de los obstáculos que, como se dijo, opone á la agricultura la naturaleza del terreno, la aplicacion y constancia de los naturales ha sabido sacar partido de los pequeños trozos de tierra susceptibles de beneficio, haciéndola producir diferentes cosechas y poblándola de viñas, olivos, higueras y moreras. Contribuye grandemente á la feracidad del suelo el varias veces mencionado riach., que proporciona con sus aguas el suficiente riego. Nace áquel en una caudalosa fuente poco dist. de la pobl. y en su direccion al E. se le une 4 barranco llamado Reça, que baja desde mas allá de Villamur por entre quebrados y precipios: PROD. trigo, maiz, vino, higos, seda, frutas y hortalizas, algo de aceite, legumbres, miel y cera; cria ganado lanar y de cerda: POBL. 463 vec., 667 alm.: CAP. PROD. 890,000 rs.: CAP. IMP. 57,950 reales.

AYOLUENGO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2): sit. en TERRENO áspero y quebrado, frio y estéril por los vientos del N. que le combaten impregnados de las nieves de la sierra de Reynosa. Tiene 1 igl. parr. y 4 escuela temporal comun para los niños de ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo al año; su TÉRM. especial confina N. San Felices; E. Tablada; S. San Andrés de Montearado, y O. con la v. de Sargentos: en él se encuentran 2 fuentes; sirviendo sus recipientes de lavadero, y

en el uno de ellos se crian sanguijuelas que aunque de mala calidad, se las aplican los vec. caso de necesidad: no usan estos para beber las aguas de las espresadas fuentes, prefiriendo las de algunos pozos que se hallan mas inmediatos al l. y son de tap buena calidad como las de aquellas: PROD. trigo, centeno y cebada de mala calidad, arvejas de buen gusto, y las patatas necesarias para el consumo: abunda el monte en hayas, que ademas le proporciona abundante combustible, se aprovecha para los ganados; tambien se dan en el monte brezo, gainva, tomillo, espliego y salvia: pero todas estas plantas crecen muy poco por la intensidad del frio; cria yeguas y ganado lanar; el hilado y cardado de las lanas. forma su IND.: POBL. 8 vec., 26 alm.: CAP. PROD. 219,210 rs.; IMP. 20,790; CONTR. 464.

AYONES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomas de Latoras (V.); POBL. 28 vec., 450 almas.

AYONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Cardá (V.).

AYONES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Luarca (4), y ayunt. de Valdés. sit. entre elevadas sierras y espuesta al N.: su CLIMA es frio, pero sano: comprende las ald. de Bustiello, Castro, Corros, Faedo, Moral, Pereda, Villar y otros cas. La igl. parr. (San Martín) es capaz y decente; su curato de patronato real, y está considerado de primer ascenso. El TÉRM. á 1/4 de leg. por donde mas, confina al N. con el de la felig. de Muñas; por E. con el de Alienes; por S. con los de Branalonga y Villatresmil, interpuestas ásperas montañas, y por O. con la de San Martín de Calleras: le baña el arroyo que descendiendo de las vertientes de las indicadas sierras corre á unirse en el Llorin que baja de la felig. de Alienes á desagüar en el Cánero. El TERRENO en lo general árido y escaso de arbolado tiene algunos trozos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Navia. PROD. centeno, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y mular; hay caza de perdices, chochas, codornices y algunos jabalines, zorros y lobos. POBL. 91 vec., 445 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AYOO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (4 leg.); part. jud. de Benayente (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Astorga (7). sit. en la sierra de Carpurias cerca del nacimiento del arroyo *Almucera*; el CLIMA es húmedo, aunque bastante sano; se compone el pueblo de 62 CASAS muy reducidas y de pocas comodidades, y una que sirve para la municipalidad; tiene igl. parr. dedicada á San Salvador con la correspondiente dotacion de alhajas y ornamentos para la celebracion del culto; es matriz de las de Carracedo y Congosta, y está servida por un párroco, cuyo curato es de presentacion del marqués de Alcañices; un cementerio con cerco de piedra sit. entre E. y N. Confina el TÉRM. por N. con Castrocalbon; por E. con Fuente Encalada; por S. con Carracedo, y por O. con Congosta; se estiende una leg. en todas direcciones; es abundante de fuentes, cuyas aguas depositadas sirven para el abasto y riego de las heredades, corriendolas sobrantes á enriquecer el arroyo *Almucera*, el cual toma su origen en la sierra llamada de Carpurias; su curso es de N. á E., y dando impulso á varios molinos harineros, fertiliza el valle de Vidriales. El TERRENO, aunque escabroso y de monte, tiene sin embargo 200 fan. destinadas al cultivo, y tambien lo hay de praderia; abunda de montes, que prod. la leña suficiente para el consumo; hay varios CAMINOS locales, de rueda y herradura, pero mal cuidados. PROD. lino, centeno, trigo, cebada, patatas, nabos, legumbres, frutas, hortalizas, algun ganado y caza. Su COMERCIO se reduce á la esportacion del lino al mercado de la Bañeza. POBL. 56 vec., 224 alm.; CAP. PROD. 36,848 rs.; IMP. 11,789 rs., CONTR. por todos conceptos 4,724 rs.

AYORA (SIERRAS DE): son unos montes calizos que principian desde la sierra de Alcola en el part. jud. y térm. de la v. de Jarafuel (prov. de Valencia) y atravesando por el E. de las v. de Teresa y Ayora, continúan hasta el puerto de Almansa (part. jud. de este nombre en la prov. de Albacete), estendiendo sus raices orientales mas de 4 leg. por la parte de Enguera, y algo menos hácia Caroche, dejando á uno y otro lado los barrancos llamados Rambla de la Molinera, Rio Grande, Mataró, y algunos otros menos notables, cuyas aguas perennes unas y otras estacionales, pero todas escasas, pasan reunidas por el térm. de Bicorn con el nombre de rio *Cazumba*. Dichas montañas en su mayor parte se hallan sin cultivo, pues el desnivel y escabrosidad de su terreno no per-

mite formar mas que algunas pequeñas heredades: **PROP.**: muchos pinos, aunque no maderables, porque no se les deja crecer lo bastante, y por lo mismo estas sierras casi en su totalidad se encuentran destinadas á pastos, hallándose en ellas mucha caza de conejos y perdices, y escasa de montería, con bastantes animales dañinos, en particular zorros y lobos, que causan considerable daño en los ganados.

AYORA (riach. DE): en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, llamado con mas propiedad *Reconque* (V.).

AYORA: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (22 horas), part. jud. de Jarafuel (2), adm. de rent. de Játiva (12), dióc. de Orihuela (24): **SIT.**: en una dilatada hoya, parte en llano y parte en la falda de un monte aislado, que la resguarda de los aires del S. y E.: el **CLIMA**, aunque frío, es bastante sano, sin padecerse otras enfermedades endémicas que calenturas intermitentes durante el otoño y primavera, ignorándose la causa, puesto que hoy día se halla desecada la laguna de la ald. de San Benito, á cuyas exhalaciones se atribuían aquellas. Forman el casco de la pobl. sobre 700 **CASAS** de buena fáb., muchas con 3 pisos, todas limpias, cómodas, y distribuidas en varias calles, la mayor parte rectas, bien empedradas sus aceras, y muy espaciosas, particularmente la llamada de la *Marquesa*, que acaso es la mejor de la prov., y en 4 plazas de regulares dimensiones; una casa municipal construida en el extremo S. de la plaza mayor, cuyo edificio es notable por su graciosa arquitectura y simétricas proporciones; cárcel mal sana é insegura; carnicería, posada, varios hornos de pan cocer y algunas tiendas de abacería y de otros art. de consumo. Tambien hay un pósito de labradores con mas de 1,000 cahices de trigo de existencia, pero sin metálico alguno; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. por el fondo de propios, á la que asisten de 60 á 70 niños; 2 frecuentadas por 35 á 40 niñas, cuyas respectivas maestras perciben 1,500 rs. cada una; otra escuela de latinidad, á la cual concurren 40 discípulos, y su preceptor se halla dotado con 4,000 rs. tambien anuales; un hospital para enfermos pobres, cuyas rent. consisten en 1,300 rs., los cuales se dividen en 3 partes: la una para el capellan, otra para celebrar misas y la restante para curacion y sustento de los enfermos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, 2 vicarios y 16 capellanes placistas; el curato es de término, y se provee con las vicarias por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vacan, y previa oposicion en concurso general; los placistas son nombrados por el diocesano, el cual tambien nombra los 2 sacristanes menores, el organista, sochantre, campaneros é infantillos; pues el sacristan mayor, que es sacerdote, lo designa ó elige el Sr. duque del Infantado, á quien correspondian los diezmos de este terr.; un ayuda de parroquia bajo la advocacion de Sta. Lucia, sit. á dist. proporcionada de la v., y servida por un vicario, nombrado y amovible á voluntad del ob.; la igl. ant.; 2 ermitas dentro de la v. y otras 5 en el término, que ninguna particularidad ofrecen, excepto la titulada del *Angel*, la cual se halla hácia el N. en el camino que va á Teresa, y es un santuario bastante concurrido, porque segun la tradicion del país, se apareció un ángel en el sitio donde está la ermita, á la mujer *Liñana*, y le esplicó los actos religiosos que deberia practicar el vecindario de Ayora para librarse de la peste que padecia en 1382; el aniversario de dicha aparicion se celebra con gran solemnidad y concurso el primer lunes del año. Antes de la supresion de los conv. habia 2; el uno de San Francisco habitado por 10 religiosos; y el otro de Sto. Domingo, en el cual habia 5 frailes; ambos edificios nada tienen de notable, y permanecen cerrados y arruinándose; únicamente en la igl. de Sto. Domingo se suele celebrar misa los dias festivos. Hácia el E., y dist. 400 pasos de la v., existe el cementerio en parage que no daña á la salud pública. Para consumo del vecindario hay 2 fuentes de esquisitas aguas; una con 2 caños en la plazuela detras de la casa de ayunt., y otra, llamada el *Basil*, á 400 pasos de la pobl.: hallándose á igual dist. en el camino que dirige á Zarra, un lavadero público, insuficiente para las necesidades de los hab. por su escasez de aguas y estrechez del local. Sobre el cerro, en cuya falda hemos dicho existe parte de la v., se ven los restos de un ant. cast., que consistía en 2 plazas circundadas por paderones de tierra, hallándose casi entera la mas elevada, la cual forma un cuadro, y debió ser inespugnable por su posicion aislada y en la cumbre del cerro, que

tambien está solo y sin tener en el radio de una hora monte alguno que llegue á la cuarta parte de su altura. No hay paseos; alamedas, ni sitios públicos de recreo, porque los alrededores de la v. son llanos, espaciosos, con árboles fructíferos y huertos, que ofrecen un aspecto risueño; sin embargo, en el sitio donde está la ermita del Rosario, hay un pequeño pinar y algunos arbustos que llaman la atencion, aunque están colocados sin orden ni simetria. Confina el término por N. con los de Zarra y Teresa; por E. con los de Bicorp y Enguera; por S. con el de Almansa, y por O. con los de Carcelen y Alpera, y se estiende 3 horas de N. á S., y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia existen varios heredamientos ó alq., entre las que son las mas principales las denominadas *Arrendador*, *Madrona*, *Meca*, *Molinera*, *la Unde*, *Casas de la Vega* y *Casas de Paterna*, destinadas para la agricultura, así como las demas que hay en el término. tienen todas comodidades análogas á su objeto: el terreno participa de monte y llano, sobresaliendo bajo el primer concepto la sierra llamada de *Ayora*, la cual atraviesa este término de N. á S.; el cerro denominado *Monte Mayor* en la parte de O., aislado y de bastante altura; y los conocidos con los nombres de *Muclas de Carcelen* y *Puntal de Meca*; en todos ellos el suelo es pedregoso; hay muchos y buenos pastos para el ganado, y árboles maderables de diversas clases, cuyo número podria aumentarse y producir mayores utilidades al vecindario, si se tuviese mas cuidado de los bosques, y se impidieran las quemas y talas que los han reducido casi á la nulidad; la parte llana y en cultivo comprende 20,696 fan. tierra secano con 250 plantadas de viñedo, otras tantas de olivar, y sobre 350 de huerta en los alrededores de la pobl., que se riegan con las aguas de la mencionada fuente del *Basil*, y otras que brotan en varios puntos, y con las del riach. llamado *Ayora*, ó mas bien *Reconque*, el cual atraviesa hácia el E. de la v., siendo muy escaso su caudal, y teniendo algunas desbordaciones ocasionadas por las lluvias ó tronadas del estío, pero que nunca han causado desastres considerables. Los caminos carreteros conducen á Almansa, Alpera, Carcelen y Teresa; los de heradura dirigen á Euguera, Bicorp y Zarra, hallándose todos en mal estado. No obstante que, segun se indicó, hay en esta v. estafeta de correos, la **CORRESPONDENCIA** se recibe y entrega en la c. de Almansa; llega los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias: **PROP.**: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, legumbres, aceite, vino, hortalizas y miel: sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, atendida la estension del terreno y sus abundantes pastos, y el mular preciso para las labores; hay caza de varias especies con muchos animales dañinos, en particular zorros y lobos: **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab.: se cuentan 6 molinos harineros, 8 prensas de aceite, algunos telares de lienzos ordinarios, con las artes y oficios mecánicos de primera necesidad; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de algunos cereales y de aceite para los pueblos limitrofes y de la Canal de Navarrés, é importacion de géneros coloniales, ultramarinos y de otros de que hay necesidad; se celebra una feria desde el 20 al 23 de setiembre, y un mercado los lunes de cada semana, cuyo tráfico se reduce á frutos del país, siendo bastante escaso el número de concurrentes: **POBL.**: 4,033 vec., 3,785 alm.: **RIQUEZA** **PROP.**: 10,328,725 rs.: **IMP.**: 423,841: **CONTR.**: 97,981. En esta v. se solemniza el dia de la Asuncion el 15 de agosto como titular de la parr.; y el de San Blas el 3 de febrero, con bastante concurrencia de los hab. de las pobl. inmediatas, porque suele haber corrida de novillos, y otras diversiones.

HISTORIA. Pretende Cean Bermudez haberse llamado esta pobl. en lo ant. *Jaura*; pero esta peregrina idea carece de todo apoyo, asi como la de Espinalt y Garcia en su *Atlante Español*, que la denomina *Laora*. Al ocuparnos de *Axenia*, dijimos con el Sr. Cortés, resultar de la relacion histórica de Appiano en sus Ibéricas, algunos rasgos topográficos, convenientes á *Ayora*: y en efecto, mandado Q. Fluvio Novilio á España contra los indomables numantinos, dispone un ataque á la c.; se enfurecen sus elefantes con los golpes de las piedras disparadas desde las murallas; desordenan sus líneas, y caen luego sobre ellas los numantinos, que le matan mas de 4,000 soldados, desbaratándole su campamento. Se rehace de esta derrota, y va á sitiar á *Axenia*, c. que llama Appiano el *mercado de los celtiberos, lleno de todos los objetos de comercio*; pero levanta el sitio una noche y se

vuelve á sus ant. reales, sin haber adelantado nada. Las c. celtiberas, en vista de estos descalabros, se van rebelando y abriendo las puertas á sus compañeros: entre ellas se cuenta *Ocilis*, donde los romanos tenían todos los viveres y dinero para la prosecucion de la guerra. Novilior envia á Blesio á una nacion vec. y amiga á proveerse de buenos caballos: volvia con ellos; los celtiberos le arnan una celada, en la que perece con muchos de los suyos. Siendo *Azenia* Ayora, y *Ocilis* Medinaceli, parece quedar bien aplicada la relacion de Appiano á las localidades, estando Ayora en pais fértil y próxima á Medinaceli, como parece resultar de *Azenia*; pudiendo Blesio haber pasado por caballos á la Carpetania ó á la Edetania; pero no puede asegurarse, como digimos en el art. AXENIA.

La v. de Ayora se cuenta entre las pobl. que dió el rey de Castilla al de Aragon, D. Pedro, en la confederacion que hicieron entre sí en 1280. En 1364 esta pobl. fue tomada por el rey D. Pedro de Castilla en la entrada que hizo en el reino de Valencia, irritado contra los aragoneses. En el valle á que hubo de dar nombre esta pobl., es donde refiere la historia haberse juntado los moriscos á fines de setiembre de 1609, conducidos á la desesperacion por el decreto firmado en el Escorial á 11 del mismo mes, en cuya virtud habian tenido que enviar á Denia sus mujeres, hijos y ancianos, para que se embarcasen y pasaran á Africa: nombraron aqui por su rey á uno de entre ellos mismos, rico é intrépido, y principiaron la guerra con robos y asesinatos (*Sabau illust. á la hist. de Esp. de Mariana, tom. 17, pág. 112, t. cron.*). El día 15 de abril de 1707, Werckit, envió á Ayora un destacamento que, con bastante oportunidad, tomó parte en la accion de Almansa, atacando por retaguardia á las tropas del marqués de las Minas. El señ. terr. de esta v. ha pertenecido al duque del Infantado, quien en 1786, tuvo pleito pendiente en el Consejo, sobre su tanteo. Hace por armas un cast., sobre él el nombre de Jesus, abreviado, con una palma, y en su circunferencia un letrero que dice: *Soy de la villa de Ayora.*

AYOS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Esteban de Noalla (V.).

AYRAGA: hizose célebre el nombre *Ayraga* en las islas Canarias, durante las correrías que Diego de Herrera hacia en ellas, año 1475. Los hab. de esta pobl., meditando como sorprender á los invasores, cogieron un gran núm. de gaviotas, y las ataron por los pies sobre las techumbres. Mantuvieronlas así muchos dias, hasta que se dejaron ver los enemigos. Desamparando entonces el pueblo, se apostaron en parage oculto. Los europeos que observaron aquellos animales inmóviles, se persuadieron que el pueblo estaba desierto y sin mas consideracion, entraron á saquearlo: entonces, cayendo los canarios sobre ellos, les mataron y aprisionaron, escapando muy pocos. (*Vieray Clavijo, noticias históricas de las islas Canarias, tomo 4.º pág. 472.*)

AYRAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juande Poboeyros (V.).

AYRE FLOR: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sancellas* (V.).

AYRO: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Navrniz* (V.).

AYRON (POZO DE): laguna SIT. á 50 pasos del camino real de Soria á Burgos, entre Hontoria y la ald. del Pinar, dentro del térm. de esta última; es circular, llena de agua en el invierno, pero durante el verano quedan en seco las orillas, reduciéndose su caudal á la hoya que forma el centro; se ignora su profundidad, aunque vulgarmente se dice que es insondable, y que algunas tentativas que se han hecho para conocerla resultaron infructuosas; su circunferencia exterior es de 800 á 1.000 pasos, y 50 la de la hoya; aquella está circuida de pinabates que conservan siempre un hermoso verdor: cria peces negros de la especie de tenca; no se sabe de donde recibe las aguas.

AYSOURAGAN (ROCAS DE): cord. al SE. de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, la cual cierra por el indicado punto la gran Caldera; se estiende desde el monte llamado de Bejanjo hasta el pico del Cerro; por entre ella y la meseta de Tavajento corre el famoso paso llamado del Capitan.

AYSTARÁ: desp. en la prov. de Alava. (V. ASTREA).

AYTONA: leese repetidas veces AYTONA por AITONA, como hoy se escribe (V.).

AYUDA ó AYA (IBDA ó BITA): r. en la prov. de Alava y con-

dado de Treviño: nace en los montes de Arlucea, part. jud. de Saivatierra, y tocando en Marquinez, en el de Laguardia. encuentra un puente de piedra de un solo arco: se dirige de E. á O., y entrando en el referido condado, deja á la der. los pueblos de Pariza, Fuidio y Argote, al paso que por la izq. baña tierras de Albaina, Samiano, Torre, Franco y Araico, cruzando diversos puentes hasta llegar al de Treviño; continúa con la misma direccion por el S. de Muergas y Cervilla; y al N. Uralde, Grandival, Ozana y Berantevilla; entra en el part. de Salinas de Añana y puente de La-Corzana, y se une al *Zadorra* con el que corre unido hasta llegar al Ebro: fertiliza mucha parte de los térm. que recorre, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca de muy buenas truchas.

AYUELA: r. en la prov. de Cáceres; nace de unas fuentes que se hallan en los sitios titulados, Ayuela y Labradillos, térm. de Montanches, corre en direccion SO., pasa al N. de Arroyo Molinos y Alcuéscar; al S. de las Casas de D. Antonio y Aldea del Cano, y costeano siempre la Sierra de San Pedro (part. de Cáceres) viene á desembocar en el r. *Salor* á 1 leg. al S. de Malpartida, por bajo del charco de Juanetes, en un curso de 5 leg., las 2 primeras en el part. de Montanches y las 3 restantes en el de Cáceres: recibe varios arroyuelos, siendo los principales el arroyo de los Maderos en el sitio de los Centeneros, part. de Montanches, y la charca del Cura, térm. de Alcuéscar, que es uno de sus brazos mas principales: algunos han creído que esta charca es el nacimiento del r., por lo mucho que contribuye á su caudal, pero su curso ya desde una leg., toma origen en las fuentes que hemos citado; no siendo las aguas de la charca sino sus afluentes; solo tiene un puente ruinoso en las Casas de Don Antonio, camino de Mérida, lo cual ocasiona perjuicios inmensos, porque recibiendo las aguas de la vertientes set. de la sierra de San Pedro en la parte que le corresponde, llega á hacerse tan caudaloso en sus avenidas que impide el tránsito é intercepta las comunicaciones. Para remediar este mal, cedió el ayunt. de Cáceres, hará un siglo, al señor duque de Fernan-Núñez, 4 deh. con la obligacion de construir un puente en el camino de Badajoz; pero los abusos envejecidos, la prepotencia de los magnates y la incuria de las autoridades han hecho que hasta ahora solo se haya realizado la primera parte del contrato; es decir, que la casa de Fernan-Núñez viene poseyendo y disfrutando la deh. concedida, sin haber pensado en levantar el puente. ¡Ojalá que estas indicaciones puedan servir de estímulo al Gobierno y á sus autoridades para hacer cumplir al Duque con lo pactado! Este r. no es de curso perenne y pierde su corriente en principios de verano recobrándola en el otoño, aunque siempre deja algunos charcos que sirven para abrevadero de los ganados; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria muy sabrosas pardiñas, y otros pececillos de poca importancia.

AYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Saldaña (3), adm. de rent. de Carrion de los Condes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (15): sir. en un valle bastante ameno á la izq. del r. *Avion*, resguardada al N. y E. por el cerro denominado *Manguilla* y al S. y O. por otros 2 conocidos con los nombres de *La Cuesta* y *Loma*, que forman con el primero la cord. que desde el desp. de Mazueas llega al l. de Tabanera. Los vientos set. y occidentales son los que la baten con mas frecuencia, dando origen lo frio de los primeros á tercianas, pulmonias y algunas fiebres pútridas. Tiene 70 CASAS de irregular construccion y mal distribuidas interiormente formando calles tortuosas y sin empedrar; un pósito que cuenta 200 fan. de trigo de fondo; 1 escuela de instruccion primaria, elemental incompleta, frecuentada por unos 30 alumnos 5 meses al año y dotada con 200 rs. de prop. os, y 300 que por retribucion pagan los padres de los niños; 4 igl. parr. (La Invention de San Esteban), sit. fuera de la pobl. con el cementerio inmediato; 4 ermita (San Juan) que sirve de ayuda de parr.; ambas igl. las sirven un cura y un beneficiado patrimoniales; y 4 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de los ganados, con cuya sobrante se riega una huertecita: confina el térm. N. con los de Cernoncilio y Villanueva de Abajo (4 hora): E. Barrio-suso y Buena-vista (3/4); S. Valderrábano (1/2), y O. Tabanera (1/2), y Villasar (1). Le baña, como digimos, el r. *Avion* de poco caudal, pero de curso perenne en direccion de O. á E.; se pasa

por 2 puentes de madera y susaguas se aprovechan para el riego de prados y campos y para 3 molinos harineros. También corre por él y fertiliza algunas tierras otro arroyo que baja del valle de Valcuende. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, pedregoso, de miga y flojo; se cultivan sobre 990 fan. de las 3 clases, hallándose la propiedad muy dividida; hay 2 bosques, uno de roble y otro de pino, que proporcionan madera para la construcción de edificios y mucho combustible; y junto al r. un soto de arbolado de fresno. Todos los CAMINOS son locales, carreteros y de herra dura muy bien conservados. El CORREO se recibe por balija en Carrion y Saldaña; entra los lunes, miércoles y sábados, y sale los martes, viernes y domingos: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, titos, hortaliza y lino; cria ganado vacuno, lanar y pocas cabezas de caballo y asnal; lobos, zorros y caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos, peces, alguna trucha y anguila: IND. 6 telares de lienzo ordinario y los molinos mencionados: COMERCIO: extracción de lino para los mercados de Saldaña, Renedo y Soto-bañado: POBL. 29 vec., 452 alm.: CAP. PROD.: 47,000 rs. IMP.: 4,900.

AYUELA (LA): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de lav. de San Pedro del Romeral.

AYUELAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro; (1): SIT. entre Sta. Gadea N. y Valverde S., combatida principalmente de los vientos N y NO. con CLIMA sano, aunque propenso á tercianas y catarros. Componen la v. 2 pequeños barrios llamados de Abajo y de Arriba, dist. el uno del otro unos 400 pasos; entre ambos tienen 42 CASAS ademas de la consistorial; 4 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos dotada con 26 1/2 fan. de trigo, pagadas por repartimiento entre los vec.; y 4 igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por 2 curas beneficiados enteros y 4 sacristan. Fuera del barrio de Abajo á 250 pasos de dist. hay 4 ermita denominada Ntra. Sra. de Gorejo. Confina el TÉRM. N. con el de Montañana (1/2 leg.); E. Oron (3/4); S. Bugedo (3/4); y O. Sta. Gadea y Moriana (1/2); en él, á bastante dist. de los 2 barrios, se encuentran 2 fuentes, la una con agua de buena calidad y la otra bastante gruesa; de ambas se surten los vec.: le bañan diferentes arroyos, de los cuales el mas notable es el que baja de Moriana y en direccion N. NE. va á desaguar en el r. Suzana. El TERRENO es de mediana calidad, pero necesita mucho abono. Tiene CAMINOS para Miranda, Suzana, Montañana, Sta. Gadea, Moriana, Ameyugo, Búgedo y Oron. El CORREO lo recibe de Miranda por balijero; entra y sale los martes y sábados: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, vino, chacoli y algunos frutos: cria ganado lanar: POBL. 47 vec., 488 alm.: CAP. PROD.: 945,800 rs. IMP.: 89,493: CONTR. 5,387 rs. 25 mrs.

AYZ: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y anteig. de *Rigoitia*.

AZABAL: alq. que forma ayunt. con la v. del Casar de Palomero, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: SIT. á 1/2 leg. O. de su matriz á la falda N. de la sierra de Altamira, márg. der. del r. *Angeles* ó del *Pino* (V.): dominada del viento N.; se sufre un CLIMA frio, húmedo y enfermo, padeciéndose con mas frecuencia hidropesias é inflamatorias: tiene 30 CASAS malas y mal distribuidas, sin ningun otro edificio: en cuanto á la adm. civil forma ayunt. con la v. del Casar, teniendo casi siempre 4 vec. en la corporacion, y ademas para el gobierno local un alc. p., y para lo ecl. es tambien felig. de la misma v. Confina su TÉRM. por N. con el conc. de Camino-marisco, E. el Casar de Palomero; S. Marchagaz; y O. el Pino-franqueado, á dist. el que mas 1/2 leg., y su TERRENO es malísimo, escabroso, de inferior calidad, á escepcion de alguna hondonada, donde se encuentra alguna miga, y admite cultivo: le baña el r. *Angeles* que pasa cerca de las casas de O. á E., el cual es ya conocido en este punto con el nombre del *Pino*: los CAMINOS son mas bien veredas que comunican á los pueblos inmediatos: el CORREO es el mismo de su matriz: PROD. legumbres, aceite y castañas, se mantiene algun ganado cabrio, menos vacuno, caza mayor y menor y buenos peces y truchas de superior calidad: IND. 4 molino harinero y otro de aceite: POBL., RIQUEZA y CONTR. están incluidas con el Casar de Palomero. Esta alq. corresponde ya al terr. de las Hurdas, aunque en rigor no se cuenta como tal la v. del Casar de que depende.

AZACETA: v. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc.

de Calahorra (43), part. jud. de Salvatierra (2 3/4), vicaria de Campezu y ayunt. de Maestu (4): SIT. en la sierra de Eueñu en un pequellano rodeado de altas montañas, dist. 4/2 leg. del boquete del puerto, denominado Azaceta: su CLIMA frio, pero bastante saludable. Tiene escuela de primera educacion, dotada con 540 rs. y las gratificaciones que dan al maestro los 6 niños y 7 niñas que asisten á ella. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 4 cura beneficiado con titulo perpetuo de nombramiento del ordinario: hay 4 ermita con la advocacion de Santiago, inmediata á las casas del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Herenchun 4 leg.; por E. con Musitu 4 1/2; por S. con Apellaniz 4 1/4; y por O. con Berroci 4: abunda en fuentes de buen agua; y el TERRENO participa de monte y llano; aquel bastante poblado y este de mediana calidad: de las veientes del puerto se forma el brazo der. del Ega, ó sea el arroyo que se le une en Virgalamenor, despues de haber cruzado 2 insignificantes puentes que encuentran en Azaceta. Los CAMINOS son de travesia con direccion á toda la llanada de Alava, bajando para Navarra y Rioja: el CORREO se recibe en la cap. de prov.: PROD. toda clase de cereales, y con especialidad trigo: cria ganado caballo, lanar, vacuno y cabrio, y los colmenares que en el dia existen, van prosperando: hay toda especie de caza, y el paso de palmas que sirve de mucha diversion: se pescan cangrejos: IND. 4 molino harinero, el tráfico de llevar pan y leña á los mercados de Vitoria, y cargar de mena para las ferr. de Maestu: tiene una cantera de piedra franca, sillar, y otra de jaspe parduzco con vetas blancas: POBL. 24 vec.: 420 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZADINOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.) ayunt. de San Andrés de Rabanedo. Tiene 4 parr. Sta. Eulalia) servida por 4 cura párroco de segundo ascenso y libre colacion; la presa de Bernesga, que corre por su térm. llano, da impulso á diferentes molinos harineros: PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, yerba y frutos: POBL. 46 vec.; 487 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AZADON: l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Cimanés del Tejar: SIT. entre Carrizo N., y Orvigo E. Tiene 4 parr. (Santiago), servida por 4 cura párroco de entrada y presentacion de 2 voces mistas, y 4 sacristan. Confina N. Secarejo; E. Cimanés; S. Carrizo, y O. Llamas de la Ribera: PROD.: granos, legumbres, lino y fruta: POBL.: 36 vec., 444 alm.: CONTR.: con el ayunt. (V.).

AZAFRA: léese en Mariana tomo 5 pag. 237 *Azafra* por *Zafra* (V.).

AZAFRANALES: cierta cantidad de terreno en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Castellar de Santiago: por su parte S. está poblado de vides y olivos, y lo restante se destina al cultivo de cereales.

AZAGALA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque, á cuya jurisd. ordinaria y económica está agregada, y en lo espiritual al priorato de Alcántara; so-campana de San Vicente, SIT. al E. de la cab. de part.: confina al N. con la encomienda de Piedrabuena; E. con e. part. de Cáceres; S. con el térm. de la Roca; y O. con el de Alburquerque: comprende 42 leg. cuadradas de superficie: en las 3/4 partes de su estension está poblada de árboles silvestres de encina y alcornoque, y lo demas de monte bajo: en esta porcion se comprenden las sierras y tierras bravas. Casi en el centro de ella y sobre la cord. que la atraviesa de E. á O., que se desprende de la sierra de San Pedro y entra en el part. por la Puebla de Obando (V. ALBURQUERQUE PART.), está sit. el cast. que sirve para habitacion del administrador, el capellan y los 6 guardas celadores de la misma: este edificio es bastante amplio, está bien conservado, corresponde al siglo XIII, y era sin duda en aquellos tiempos una verdadera é imponente fortaleza, con muros y torres almenadas: en varios puntos de la deh. y precisamente en los mas montuosos y agrestes, se encuentran restos de otros edificios: en otros, especialmente la sierra llamada de las Minas, escorias y escavaciones que indican haberse beneficiado algunos metales, y en el punto mas culminante de la sierra llamada de Santiago, existe, aunque destruido en su forma por las injurias del tiempo, un algibe profundo que conserva agua aun en la est. mas calorosa del año. Crúzala con variado curso el r. Albarragena, en el que confluyen los nombrados Zapaton y Sansustre, fuerte como aquel en tiempo de lluvias, pero que se agotan en el verano: el TERRENO en lo general es frio y de inferior calidad, pero se hacen algu-

nas majadas, y con lo que se quema y roza de los terrenos montuosos, se desembaraça y abona la tierra, preparándola de este modo á una cosecha regular. PROD.: trigo y centeno; se mantienen con el fruto de bellota de 2,500 á 3,000 cerdos, y con las yerbas de invernadero los ganados laneros de la cabana del dueño de la deh.; y abunda de todo género de caza, á pesar de las grandes monterías que los cazadores de profesión y los aficionados hacen ella, siempre con buen resultado. Esta deh. era antes encomienda perteneciente á la mesa maestra de la órden de Alcántara, de la cual fue desmembrada con autorizacion de la Santa Sede, y vendida por el Sr. D. Fernando VI y el marqués de los Llanos en su nombre, en 28 de setiembre de 1750, en favor de D. José Gomez de Teran, marqués de Portago, en precio de 2.300,000 rs. CONTR.: 44,300 rs. por inmuebles, y 2,500 por cultivo, segun el nuevo sistema tributario. La matrícula catastral de 1842 presenta los siguientes datos. POBL.: 8 vec., 35 almas. CAP. PROD.: 2.442,640 rs. IMP.: 84,000. CONTR.: 8,559 rs. 20 maravedises. Garibay, tomo 2, pág. 444, cuenta la v. de Azagala entre las que pertenecian á la infanta Doña Leonor, condesa de Alburquerque y mujer del infante D. Fernando, por los años 1403. Fernandez, en sus anales de Plasencia, menciona la fortaleza de Azagala entre las que tomó el Clavero D. Alonso de Monroy, en venganza de la prision que sufrió por haber herido á Francisco de Hinojosa, caballero natural de Trujillo, en la función de sus bodas con la hermana del Maestre, Doña Leonor de Solis, por haberle provocado en público, envidioso de la ventaja que le tenia en habilidad y fuerzas para la lucha.

AZAGRA: v. con ayunt. del cond. de Lerin, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (8 leg.), dióc. de Pamplona (43), arciprestazgo de la Ribera. STR. á la izq. del r. *Ebro*, en llano y al pie de un peñasco de 400 varas de altura, sobre el cual existe un ant. cast. que se cree fabricado en tiempo de los sarracenos. La comhaten principalmente los vientos del N.; y el CLIMA es bastante sano, pero algo propenso á calenturas tercianarias. Tiene 336 CASAS de regular construccion; la de ayunt., en la que está la cárcel pública, una posada, varias tiendas de abacería y de otros art. de consumo; escuela de primeras letras, á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo; una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura párroco de provision ordinaria, y por algunos beneficiados; una ermita dentro de la v., bajo la advocacion de la Virgen del Olmo, y otra en un dilatado llano que se llama Argadiel, dist. casi 4 leg. de la pobl. Confina el TÉR. por N. con el de Peralta (1 leg.), por E. con el de Funes (igual dist.), por S. con el *Ebro* (1/4), y por O. con el de San Adrian (1). Atraviesan esta circunferencia el mencionado r. *Ebro* y el *Ega*, los cuales se reunen un poco mas abajo de la v., habiendo sobre el primero una barca para pasar á Castilla; las aguas de ambos sirven para dar riego á considerables trozos de tierra, é impulsu á un molino harinero. El TERRENO, llano en lo general, es bastante fértil; comprende 20,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 12,000, y de estas son 4,000 de primera calidad, mitad de riego y mitad en secano; 600 de segunda, cuya tercera parte es de riego, y las restantes de secano, y 2,000 de tercera, todas de secano. Las que tienen riego se destinan á lino, cáñamo, alubias, habas, y algun trigo, excepto la parte que hay de viñas, y las que carecen de aquel, se emplean únicamente en granos, fuera de la porcion en que tambien hay viñedo. Anualmente se siembran 7,000 robadas de tierra, número mayor de la mitad de las cultivadas, porque las de primera clase no tienen descanso alguno, las de segunda descansan un año y las de tercera uno ó 2, segun su calidad mas ó menos fuerte. Despues de recoger los frutos del regadio, se suele cultivar alguna hortaliza. Hay 400 robadas de árboles frutales, 200 de viña con riego y 500 sin él, y 160 plantadas de olivar. Cada robada de trigo rinde comunmente el 3 por 4, la de centeno el 4 y las destinadas á cáñamo 7 arrobas cada una que está sembrada. Las 8,000 robadas incultas son concejiles y sirven para pastos por no ser útiles para siembra, entre ellas hay un soto de 200 robadas con arbolado de álamos contiguo al r. *Ebro*, y tiene abundante caza de conejos. LOS CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe de Calahorra y Peralta por balijero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortaliza, frutas, cáñamo, li-

no, vino y aceite; siendo la principal cosecha la del trigo y cáñamo; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, con el mular preciso para la labranza; hay ademas de la espresada clase de caza, bastantes perdices y codornices, y mucha y variada pesca en el *Ebro*. INDUSTRIA Y COMERCIO: sin contar la agricultura y el molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro molino de aceite, telares de lienzos caseros, y los oficios mecánicos de primera necesidad; consistiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de los frutos que sobran, é importacion de los necesarios, en particular coloniales y ultramarinos. POBL.: 348 vec., 1,449 almas. CAP. PROD.: 640,523 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 44,500 reales y se cubre con el prod. de los indicados molinos y barca, pertenecientes á propios, y lo que falta por reparto entre los vec. El señ. de esta v. correspondia al marqués de Falces, quien entre otros tenia el derecho de nombrar alcalde.

En 1403 el rey D. Carlos III dió la pecha del l. de Azagra á su consejero maestre-hostal Pedro Martinez de Peralta. Decia que dicha pecha era 25 libras y 15 sueldos, 400 cahices de trigo y 50 de cebada anuales. En 1414 los vec. de Azagra, que solian ser de 80 á 400, habian quedado reducidos á 30, los mas de ellos viejos y pobres, por los daños que les hacia el *Ebro* en sus sotos y térm., y tambien los vec. de los pueblos inmediatos cortándoles la leña y paciéndoles las yerbas con los ganados. El rey los perdonó en consideracion á esto, los cuarteles y parte de la pecha por 40 años. En 1430 el cast. de Azagra fue encargado por el rey al pueblo para que lo reparase con la renta de las primicias. El señ. de Azagra pertenecia por los años 1504, á Doña Isabel de Foz, viuda del condestable Mosen Pierres de Peralta, la cual habiendo muerto por este tiempo, dejó por heredera de dicho señ. á su primá la reina Doña Catalina. En 1511 poseyó el mismo señ. D. Alonso de Peralta, conde de San Estéban; aunque perteneciente al conde de Lerin, á quien los reyes habian confiscado sus bienes anteriormente y dado el señ. de Azagra á Mosen Pierres de Peralta. El apellido Azagra es muy célebre en las crónicas españolas, encumbrado particularmente por D. Pedro Ruiz, el famoso vasallo de Sta. Maria (V. ALBARRACIN).

AZAN: desp. agregado al ayunt. y parr. de Miranda de Azan, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.): ocupa 1/2 leg. de N. á S.; cuarto y medio de E. á O.; 3/4 de circunferencia, y linda por N. con Arapiles; E. y S. con Orejudos, y O. con Miranda. cuenta 1,050 fan. de terreno, 2 de ellas de regadio, 10 de prados en secano, 38 de 3 calidades para la siembra de centeno, 900 de encinar y 400 infructíferas. PROD. trigo en las 2 fan. de riego, centeno, pastos y algun ganado cerdoso. POBL.: 4 vec., 4 hab. CAP. TERR. PROD.: 580,490 rs. IMP.: 23,218; perteneció su terrazgo y vuelo de monte al monast. de Ntra. Sra. de Moreruela, órden de San Bernardo.

AZANAQUE: cortijo en la prov. de Sevilla (8 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Lora del Rio (4). STR. al S. ó ribera izq. del *Guadalquivir*, en clima caloroso; combatido por los vientos del E. y O., mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades; con una casa de labor de la mejor fab. Confina por N. con el *Guadalquivir* que corre de E. á O.; E. con un arroyo que toma el nombre de *Azanaque*; S. con el camino que dirige á Carmona, y con térm. de esta c. por el O.: el TERRENO es llano, cubierto una sesta parte de álamos blancos y tarais, y lo restante de labor, que PROD. trigo, cebada y legumbres: hay cria de ganado vacuno y caballar; caza menor, y pesca de albures, sábalos y sollos en la primavera. Al E. del referido arroyo, y en tierras correspondientes á la dignidad del Baillage de esta v., se encuentran vestigios de pobl., especialmente en el sitio denominado el Castillejo, en el que hay algunos sillares ó piedras labradas, pedazos de ladrillos ó de tejas, y aunque en la actualidad no se observa resto de edificio alguno, no puede dudarse que existia en el año 1758 un cast. derruido, por cuanto en la memoria de Don Tomás de Guseme, académico supernumerario de la Historia y honorario de las Buenas-Letras de Sevilla, se encuentra una descripcion relativa á las antigüedades del térm. de Lora, en estos términos: «El quinto desp. contenido en el térm. actual de Lora, es el que nombra el cast. de Azanaque á la siniestra de *Guadalquivir*, una leg. de Lora del Rio abajo; conserva un cast. muy ant.; con sus torres y recinto, todo muy maltratado de la injuria del tiempo, y el terreno inmediato manifies-

ta muchas señales de pobl. en restos de ladrillos, piedras, tejas y demas que han servido en edificios; pero tampoco es dable adjudicarlo nombre de pobl. ant. porque falta la luz de las inscripciones y monumentos demostrativos; y el nombre actual, que parece de origen africano, no tiene alusion á alguno con los conocidos en la antigüedad por este país».

AZANUY: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Tamarit (3), adm. de rent. de Benabarre (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (9): **SIT.** entre 2 barrancos en el declive de unos montes poco escarpados, libre á la influencia de los vientos del E. y S., con clima saludable. Tiene 97 CASAS de regular fáb. y altura, con mas 1 municipal y cárcel: 1 escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun, con 1,200 rs. vn. y habitacion, á la que concurren 30 alumnos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Reina de los Angeles, servida por 1 capitulo compuesto del cura, 4 racioneros 8 beneficiados, por 1 sacristan, 1 campanero, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de primer asenso, y lo provee S. M. ó el diocesano en concurso general. Fuera del pueblo en parage ventilado está el cementerio, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, ocupando la cima de un pequeño cerro. Las aguas que beben los vec., y en que abrevan sus ganados, son de pozo de buena calidad, y de las pluviales que recogen en algibes, abiertos en las peñas de los montes. Confina el TÉRM. por N. con el de Peralta de la Sal; por E. con el de San Estéban de Litera; por S. con el de la Almunia de San Juan, y por O. con el de Fon: su estension en cada uno de los expresados puntos es de 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y de llano, es de mediana calidad y de secoano, las tierras de regadio son muy pocas; este beneficio se les dispensa á brazo, estrayendo el agua por medio de cañolas de los algibes en que se recogen las de las llubias; pues aunque tambien hay algunas fuentes en el térm. y 1 arroyo ó barranco llamado Sosa, apenas se aprovechan sus aguas, y las del arroyo mas bien sirven en sus fuertes avenidas para causar perjuicio á los campos inmediatos; carece de bosque arbolado, y aun escasean mucho las malezas por haberse ido roturando poco á poco las tierras en que crecian, de donde proviene la decadencia que se experimenta en la riqueza pecuaria. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Barbastro por medio de balijero, los lunes y jueves á la 1 del dia; y sale los martes y viernes á las 5 de la tarde. **PROD.** aceite, trigo, vino, pocas legumbres, menos hortalizas y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices, liebres y conejos: **IND.** telares de lienzos ordinarios y 2 molinos de aceite. **POBL.:** 130 vec., 68 de catastro, 811 alm.: **CONTR.:** 21,363 rs. 5 maravedis.

AZANZA: l. con ayunt. en el valle de Gofñ, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Este (4 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2), arciprestazgo de Yeri: **SIT.** en TERRENO elevado con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS de buena fáb., 1 igl. parr. dedicada á San Martín, servida por 1 cura llamado abad, y 2 beneficiados; el curato es perpétuo y se provee mediante oposicion en concurso general; y 2 ermitas bajo la advocacion de Sta. María Magdalena y San Bartolomé, construidas en el TÉRM. Confina este por el N. con el de Muniain de Guezalaz (3/3), por E. con el de Ulzurrun (4), por S. con el de Aizpun (3/4), y por O. con el de Izu (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque escasea el riego es bastante fértil; comprende 5,500 robadas, de las que 1,600 se hallan en cultivo, reputándose 150 de primera calidad, 450 de segunda y 1,000 de tercera: todas se destinan á cereales y algunas legumbres, y prod. comunmente el 3 por 4 de sembradura. Cada año se siembran 800 robadas, quedando asi otras tantas en descanso, á escepcion de 40 empleadas en legumbres, 2 en hortaliza y 40 en cáñamo y lino. De las tierras incultas hay 40 que podrian cultivarse; y entre las mismas existen 600 robadas de hosques de árboles: otras tantas de maleza, en todas las cuales se crian muchos y esquisitos pastos para los ganados: prod. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza; cáñamo, lino, y maderas de construccion y para combustible; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor. **POBL.** 34 vec. 193 alm.: **CONTR.** con el valle.

Este pueblo obtuvo privilegio real en 1334 para el disfrute perpétuo de las tierras y corrales de que estaba en posesion en la sierra de Sarvil, propia del rey, y facultad de pacer sus ganados mayor y menor, y sacar peña y leña menuda, por 300 libras de sañchetes. El rey se reservó el derecho de vender el pasto, losa y leña de dicha sierra á los de la comarca. La v. de Azanza fue donada por el rey D. Carlos II á perpétuo en 1385 á Carlos de Beaumont, alférez de Navarra, su sobrino, hijo del infante D. Luis, para él y sus sucesores, con todas las pechas y derechos que el rey percibia. En 1495 contaba Azanza 15 vecinos.

AZANA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (3/4), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una vega denominada por der. é izq. de 2 pequeñas sierras ó lomas que desminvelan poco la llanura de su térm.: su CLIMA es frio, por cuajar mucho los hielos, y caloroso en el verano por su escasa ventilacion: se padecen afecciones pulmonales y tercianas. Tiene 100 CASAS malas, entre las cuales figura la consistorial con cárcel y pósito en muy mal estado: hay 1 escuela de primera educacion pagada con 5 rs. por los fondos públicos á la que asisten 46 niños y 26 niñas; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. 1 ermita con la advocacion de la Sta. Cruz, titulada de Santa Juana, cuyo titulo se le da por que está construída en el solar que ocupó la casa en que nació el venerable Juana de la Cruz, abadesa del conv. de Sta. Juana junto á Cubas: esta ermita fue edificada á costa de los vec. de Azaña en el año 1662 con licencia del Sr. Moscoso y Sandoval, arz. de Toledo, y en la estremidad del pueblo hay 1 fuente abundante, aunque de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con el de Illescas; E. Yuncles; S. Pantoja; O. Ontalba, que dista 300 pasos, hallándose los demas confines de 4 á 3/4 leg.: comprende 2,250 fan. de tierra, todas de muy buena calidad, contándose un prado llamado Valverde de escelentes pastos y con la circunstancia de que todo el térm. perteneció alcabildo de Toledo, al que tambien pagaban los vec. cierto cánon por el terreno que edificaban sus casas (*); bñanle 2 arroyuelos, el uno que baja del término de Illescas, seco la mayor parte del año, pero perjudicial en sus avenidas, causando daños en las huertas y sembrados inmediatos, y hasta estrándose por las calles, y el otro viene de Yuncos. Los CAMINOS se dirige á Andalucia por el puente de Aceca, á Toledo por Yuncles, á Madrid por Illescas, y á Alcarria por Esquivias, todos en estado regular: se recibe la CORRESPONDENCIA en la adm. de Illescas por medio de balijero los martes, jueves y sábados de cada semana. **PROD.** las principales y casi las únicas son trigo, cebada y garbanzos de buena calidad, y en mucha cantidad: se dan tambien avena, habas titos y algunas verduras; se mantiene algun ganado mular y poco vacuno, siendo preferible el primero si se cria en el pueblo, por la buena calidad de la yerba del prado. **POBL.** 145 vec. 403 alm.: **CAP. PROD.** 463,564 rs.; **IMP.** 12,980; **CONTR.** segun la matricula catastral, se calcula á toda la prov. el 74 p^o, pero nuestras noticias particulares las hacen subir á 28,000 reales, que es mas del duplo de lo que se supo por riqueza á lo que hay que añadir unos 5,000 rs. de PRESUPUESTO MUNICIPAL, que la mayor parte se exige por repartimiento.

AZANON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Cuenca (13), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una pequeña eminencia y rodeado por 3 cerros mucho mas elevados; el uno en la direccion E., cubierto de encinas, y los otros en la de S. y O.; los vientos reinantes son el NE., el O. y el S.; esto muy húmedo y goza de un CLIMA saludable, no padeciéndose en lo general otras enfermedades que las estacionales: tiene 89 CASAS de 2 pisos comunmente, y mal distribuidas en sus habitaciones; todas forman la pobl. con calles estrechas irregulares é incómodas por la natural desigualdad del suelo que no tiene empedrado: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras pagada por los vec., á la que asisten de 25 á 36 niños de ambos sexos; 1 fuente pública bien construída para el consumo del vecindario; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y próximo á ella el cementerio con poca ventilacion. Confina el térm. por N. con el r. Tajo; por E.

(*) Estos terrenos no han sido enagenados, y por consiguiente han sido devueltos al cabildo, en virtud de la última ley de las Cortes sobre la materia

con el término de Morlejo; S. Viana de Mondejar y señ. de Solana, y O. con el de Trillo, á dist. de 4 á 3/4 de leg. próximamente en su comprension; y á 1/8 leg. al SE. está la ermita de Ntra. Sra. del Rosal de la Vega, donde se celebra su fiesta el día 8 de setiembre; y á 1/2 leg. al NO. dando frente al ex-monast. de Ovila se halla una gran cantera de yeso de buena calidad: el TERRENO es escabroso, pues todo está lleno de cerros mas ó menos elevados y pedregosos; es flojo y de secano, á escepcion de una pequeña parte que hay á la inmediacion del pueblo, que se riega, aunque escasamente, con las aguas de un arroyo que corre de S. á N. y que pierde su corriente con frecuencia; el r. Tajo forma segun hemos dicho, el límite N. separado el término del monast. de Ovila, se dirige de E. á O., y lleva sus aguas tan profundas con respecto á la sit. del pueblo, que no puede utilizarse para nada. Los CAMINOS son locales y de herradura. prop. trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, miel y vino; siendo esta última la mas abundante: se mantiene poco ganado lanar, el necesario de mular, y meor para las labores, y se crian perdices, conejos, liebres y animales dañinos: IND. algunos telares de lienzos del pais y un molino de aceite; pero siendo escasísimo este art., hay años que ni aun se enciende; varios vec. se ocupan tambien en sacar yeso de la cantera que se ha referido. POBL. 414 vec., 422 alm.: CAP. PROD. 993,200 rs. IMP. 99,223: CONTR. 6, 283 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,850, que se cubre con los prod. de un horno de propios, la taberna y tienda del aceite. Lopez Vazquez Acuña tuvo el señ. de Azañon por haber fundado sus padres, Lopez Vazquez y Doña Teresa Carrillo, segundo mayorazgo á su favor: despues fue duque de Huete y señor de Viana.

AZAOLA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista (V.).

AZAPIEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12): SIT. en la falda de la sierra llamada del Ala: los vientos que mas le dominan son los del N., y el CLIMA frio y propenso á catarros y pulmonias; concurre para la formacion de ayunt. con el pueblo de Villar del Ala, en el cual está establecida la escuela de instruccion primaria, á la que acuden los niños á recibir la educacion; tiene 12 CASAS; carece de igl. parr. y se sirven sus hab. de la del Villar; hay 1 ermita cerca del pueblo, con la advocacion de San Martin: confina el término por N. con el de Villar del Ala; por E. con el de Rebollar; por S. con el de Espejo, y por O. con el del Royo y Derroñadas: el TERRENO es áspero y de mediana calidad; á muy corta dist. y por la parte del S. hay un monte roble-dal bastante poblado; los CAMINOS pueden llamarse de travessias y atajos, intransitables, en la época de invierno por la mucha nieve que los cubre: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA de la adm. de Soria, por medio de baljero de Valdeavellano que la lleva y trae 2 veces en semana. PROD. trigo, y centeno; y se cria algun ganado vacuno, lanar y de caribrio: no escasea la caza; entre ella la que mas abunda son perdices, liebres y conejos. La IND. está reducida al oficio de pastor y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Andalucia á trabajar en los molinos de aceite: el COMERCIO consiste en la esportacion de algunos granos á los mercados de Soria y Almarza, en los cuales se surten los naturales de los art. de consumo mas necesario. POBL. 11 vec., 46 alm. CAP. IMP. 44,544 rs.

AZARA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), dióc. de Lerida: (16): SIT. en medio de un valle denominado de Alferche, circunvalado de piedras de arena, entre las que sobresale por su elevacion la llamada de Santa Margarita, que fue cast. de los templarios y aun conserva algunos restos y 1 albigé; disfruta de un CLIMA muy sano y templado, porque las peñas que le rodean lo resguardan de los vientos del N. y NO. que son los que reinan comunmente en el pais. Forman la pobl. 39 CASAS y una de ayunt. ó conc. que contiene la cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y otros arbitrios, á la que concurren de 25 á 30 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Lucia, servida por 4 cura y 1 sacristan: el curato es de primer acenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el edificio es de moderna fáb., trabajado con gusto y solidez. Fuera del pueblo hay 4 fuente de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para

berber y demas usos domésticos, y tambien brotan algunos manantiales salitrosos. El término confina por N. con el de Azlor y cast. de Ador (1/2 leg.), por E. con los de Ponzano y Lascellas (1), por S. con el de Peraltilla y Lahuenga (1/2), y por O. con el Pozan y Huerta (1). El TERRENO es muy variado aunque de secano, se divide en tierras de primera, se gunda y tercera clase; no tiene monte, pues que solo hay unos trozos de yerro pertenecientes á los propios, y si bien corre por él el r. Vero, no proporciona otro beneficio que el de servir de abrevadero para los ganados. Los CAMINOS son locales, y cruza el término. ademas uno que conduce de Huesca á Barbastro: todos estan en mal estado. El CORREO se recibe de ambas c. 3 veces en la semana por medio de la balija de Peraltilla. prop. vino de buena calidad, toda clase de granos y algun aceite; cria ganado lanar aunque poco, y caza de conejos y perdices: IND. solo se conoce la de la arrieria: COMERCIO la extraccion de vino para las montañas de Jaca, y los Monegros, é importacion de los art. que faltan. POBL. 23 vec., 300 alm.: CONTR. 7,333 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubre con el prod. de propios y por reparto entre los vecinos.

AZARAQUE: casa de campo y hacienda en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 2 leg. S. de Hellin. Al rededor de aquella están los baños que llevan el mismo nombre á los cuales concurren los vec. de Hellin, de los pueblos inmediatos y de toda la Mancha-baja, en los meses de mayo y junio, algunos solo por recreo sin bañarse: las aguas son termales aunque no reunen las propiedades que se les atribuye eu el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona (*), porque no se han analizado químicamente. Las habitaciones son demasiado mezquinas, y fuera de desear que escitado el dueño de toda esta posesion por la numerosa concurrencia que atraen á ella en los meses referidos la fama de los baños y la amenidad del sitio, hiciera en ellos la importantes mejoras que imperiosamente reclama la comodidad de los concurrentes. En direccion al E. se encuentra á corta dist. 4 molino harinero; y un poco despues el r. Mundo con 1 puente de piedra de 1 solo ojo, construido al estremo oriental de la hacienda: sirve para el tránsito á las labores sit. en la márg. der. del r. y á las pedaneas del Maeso y Minas, en cuyo último punto se hallan las fáb. nacionales de azufre. Es poco sólido, y por ello se ve destruido por las frecuentes avenidas, con grave detrimento de los propietarios y colonos de ambas riberas. Para obviar estos inconvenientes en los años de 1839 y 1840, la Hacienda pública por medio de su representante en Hellin, de acuerdo con el administrador de aquel establecimiento, invitó á los hacendados interesados y al ayunt., á la recomposicion del mencionado puente de una manera firme y estable; proponiendo que se dividiera el costo de la obra en partes iguales, entre la Hacienda nacional, los propietarios ribereños y el fondo de propios: tuvieron varias reuniones al efecto, y despues de convenir en el modo y forma de la ejecucion, esta es la hora en que no se ha llevado á cabo tan ventajoso proyecto, que sobre asegurar el tránsito muy frecuente y necesario, no solo entre los indicados puntos, sino para la comunicacion y comercio con los pueblos de Cala-parra y Moratalla, evitaria los pleitos y disgustos consiguientes; pues cuando el puente se halla destruido los transeuntes invaden las heredades ajenas, estableciendo á su arbitrio caminos y veredas.

AZARRULLA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, jurisd. de Ezcaray (V.).

AZAUCHAL: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la sierra: SIT. á 1 leg. de dist. de esta v., en la deh. llamada de Castilnovo: antiguamente estuvo poblada de acebuches, pero en el día se halla plantada de olivos.

AZAUCHAL: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Almendralejo (1), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de León en Llerena (9), c. g. de Estremadura: SIT. en una hondonada, en que la dominan 3 colinas, no quedándole mas llano que por la parte del S.: esta resguardada de los aires que corresponden á aquellos tres puntos; es de CLIMA cálido, y ademas de las enfermedades ordinarias se padecen en el verano dolores de costado y tabardillos: tiene 640 CASAS de ordinaria construccion y de solo piso bajo, con

(*) Véase el tomo IV., pág. 494, art. de Hellin.

distribucion cómoda, segun el pais; forman calles llanas, rectas y con buen empedrado; y 3 plazas, tituladas de la Constitucion, de San Andrés y del Pozo de Arriba; en la primera estan las casas consistoriales con buenas galerias y habitaciones altas y hajas, en las cuales, ademas de las salas del ayunt., se hallan el archivo, la cárcel bastante segura, y la clase de instruccion primaria, á la que asisten 130 niños; el maestro percibe 2,200 rs. de dotacion; hay otra escuela de niñas pagada con 600 rs., y concurren 100. en la de San Andrés estan la ermita de este Santo y el pósito, que es un edificio magnifico de bóveda, de 3 naves, sostenidas por varias columnas: hay ademas 1 casa-encomienda, con gran patio y galerias altas y bajas, buenas oficinas, y todo lo necesario para la recoleccion de los granos que pertenecian al principe de la Paz; 1 hospederia dependiente del conv. de Montevirgen (tér. de Villalba), con una capilla para los ejercicios de los hermanos de la tercera órden; un conv. de monjas dominicas, las cuales por su corto número se reunieron a las del Almendralejo; la igr. es bonita, y todo el edificio está ruinoso; igr. parr. de provision del tribunal de las Ordenes, con la advocacion de San Pedro Apóstol, cuya imagen es de excelente escultura, tiene la torre sin concluir; un cuartel ya ruinado, donde siempre hubo 1 escuadron de caballeria; 1 fuente pilar con 2 caños de bronce, y cubierta con una bóveda de 3 varas de altura, sostenida por 2 columnas; sus aguas pasan á un pilar fabricado de ladrillo, de 36 varas de largo y 3 de ancho, en el que beben las caballerias, y son tan abundantes, que en años secos han acudido á ella los vec. de Almendralejo: del agua sobrante riegan 2 huertas inmediatas; cruza tambien por mitad del pueblo 1 arroyo ó alberca, que nace en las gargantas de su inmediacion, y que por la multitud de corrientes que se le reunen se llama *Cien Arroyos*; sostiene el agua en todo tiempo, y desemboca á 1/4 de leg. de la pobl. en la ribera de *Guadajira*: le atraviesan dentro de las calles 5 fuentes bastantes regulares para facilitar el tránsito de los vec. y surte á todos los ganados grangerias, sin que por esto perjudique á la salud pública: en los afueras rodean al pueblo 5 ermitas, tituladas Ntra. Sra. de la Soledad, sit. al E.; San Sebastian al NE.; Ntro. Padre Jesus de la Fortaleza al O.: inmediato á esta se halla el cementerio muy capaz y seguro; Sta. Ana al N., y San Antonio Abad al S.; hay tambien 4 huertas, que con las 2 que existen dentro de la pobl. al pie de la fuente que ya hemos citado, y otras 2 que hay á 1/2 leg., son suficientes para el consumo. Confina el TÉR. por N. con los de Solana y Almendralejo; E. Villafranca de los Barros y la Fuente del Maestre; S. Villalba, y O. otra vez Villalba y Sta. Marta, estendiéndose por todos los puntos de 1/4 á 1 leg., y comprendiendo 4,000 fan. de tierra labrantia, de las que son 600 de primera clase, 1,000 de segunda, y las restantes de tercera, abunda mucho en olivos, y el TERRENO es tan férax, que es muy comun en años regulares coger 40 ó 50 por 1; y en años abundantes 70 y 80, y algunas veces 100; á 1/2 leg. de la pobl. hay 1 fuente llamada de la Zarza, de agua buena y delgada; á 1/4 la llamada de Buen Nombre, que jamás se ha visto seca; y á otro cuarto de leg. sirviendo de lim. con el térm. de Villalba, corre la ribera de *Guadajira*, que nace junto á la Lapa, se dirige de S. á O., y desemboca en el *Guadiana* junto á Lobón; le cruzan 6 puentes; uno en el camino de Feria á Burguillos, otro en el camino real, otro junto á Villalba, otro cerca del conv. de Montevirgen, otro á la inmediacion de la v. de Solana, y el último junto á Lobón; es de curso perenne, y da movimiento á 5 molinos harineros de 2 piedras cada uno: los CAMINOS son locales, de rueda, y en estado regular; sin embargo, en tiempo de lluvias son casi intrasitables los que se dirigen á Villafranca y Almendralejo, por razon de los muchos barros del pais. Se recibe el correo de la estafeta de la cab. de part. por medio de balihero, los domingos, martes y viernes: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y poco vino; se mantienen 4,000 cab. de ganado lanar, única granjeria que existe, pues las labores se hacen con caballerias mayores y menores; y se cria alguna caza menor y pesca comun: IND.: los hombres á la labranza y panaderia, y las mujeres á la hilaza de lino y lana, y tejido de los mismos objetos en 25 telares; hay 1 fáb. de aguardiente, otra de jabon y los 5 molinos harineros en la ribera: el COMERCIO está reducido á la venta del pan en Almendralejo, del aceite y trigo que se estrae á las Castillas y á Portugal, y de algunas lanas que se remesan á Don Benito y otros puntos: POBL.: 760 vec., 2,890 alm.: CAP.

PROD.: 8.856,362 rs.: IMP.: 355,458. CONTR.: 37,548 rs. 32 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,254, del que se pagan 3,600 al secretario por su dotacion, y se cubren con el prod. ordinario de los propios, que asciende á 46,500, y lo demas hasta el dia con los atrasos que tiene á su favor el mismo fondo.

AZAUCHOSA: alq. ó cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

AZAVA (RIBERA DE): r. afluente del *Agueda* en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo: tiene su origen al O. de un cerro que forma parte de la sierra de Gata, aunque perenne, es de escaso caudal y poco violento en sus avenidas; cria pesca de varias especies; pero sus aguas se aprovechan en muy pocos puntos para el riego por la dificultad de elevarlas convenientemente. En su direccion SO. NE. por entre cerros de mayor y menor altura, baña por su izq. el pinar de Azava, los desp. de la Aldehuela de Azava, el de Puentevilla y el térm. del l. de Gallegos; y por la der. los térm. de Puebla de Azava, en cuyo punto se pasa por dos puentes de mamposteria; de Castillejo de Azava, Ituro de Azava, donde se le incorpora por el E. el arroyo *Madrique*; el de Gampillo de Azava, donde tambien se le incorpora por la izq. otro arroyo que desciende del l. de Atalayuela, reuniendo con el que baja del N. de Alamedilla, y tiene un puente de vigas, en el térm. de la Dueña; el desp. de Valquemada, térm. de Aldeanueva de Azava, el del Carpio y el de la Alqueria de Marialba con otro puente que une el camino que conduce desde Ciudad-Rodrigo á Almeida (Portugal), y sin salir de dicho térm. desagua en el *Agueda*.

AZAVES ó AZARES: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala: SIT. en una altura muy seca y estéril, combatido por todos los vientos y con CLIMA sano. Tiene 1 igr. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura párroco. Confina su TÉR. con los de las Regueras, San Martin de Torres, Cebrones y Zotes del Páramo: sus naturales se dedican generalmente á la agricultura, y algunos á la venta de aceite de linaza: POBL.: 40 vec., 453 alm. CONTR.: con el ayunt.

AZAYLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. de Hija (2), adm. de rent. de Alcañiz (6 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10): SIT. á la márgen der. del r. *Aguas*, sobre la planicie de un elevado cerro, de modo que para bajar los hab. á surtirse de las aguas del r., tienen un descenso de 1/4 de hora largo; bátenle todos los vientos; disfruta de cielo alegre, y su CLIMA seria de los mas sanos, si las malas aguas que beben, no dieran origen á fiebres intermitentes. Forman la pobl. 100 CASAS en general de 2 pisos, y de buena distribucion interior; divididas en 2 calles pequeñas, y 1 gran plaza muy llana y limpia, que figura un cuadrilongo de 200 varas de largo y 120 de ancho. Hay 1 escuela de primeras letras dotada con 2.000 rs. vn., á la que concurren 18 niños: el maestro tiene la obligacion ademas de desempeñar la secretaria del ayunt.: hay ademas casa municipal y 1 igr. parr. bajo la advocacion de San Pedro Mártir, servida por un cura párroco, 1 esclaustrado y un sacristan: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el ordinario por oposicion en concurso general: el cementerio está fuera del pueblon parage ventilado. Confina el TÉR. con los de la Puebla, Binaceite, Lacaida y Sástago, estendiéndose sus lim. en cada una de las espesadas direcciones 1 hora próximamente. Dentro de la circunferencia, en la parte del monte se encuentran 2 grandes balsas, de cuyas aguas se sirven los naturales para todos los usos domésticos y abrevedero de ganados. El TERRENO se divide en tierras de secano y regadio, con 106 caballerias de labor se cultivan 1.800 cahizadas de primera clase, 1,500 de segunda y 1,700 de tercera: la parte montañosa é inculta carece de arbolado; pero en cambio cria buenas yerbas de pasto. La huerta se riega con las aguas del r. mencionado, que por no ser de curso perenne, suelen faltar á la mejor ocasion, aun en invierno: los CAMINOS son carreteros, conducen á los pueblos limitrofes y se hallan en buen estado: el CORREO se recibe por balihero los martes y viernes á las 11 de la mañana, y sale en los mismos dias y horas: PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, ganado lanar y caza de liebres y perdices, viéndose de vez en cuando algun lobo: IND.: un letar de lienzo comun y un molino accitero: COMERCIO: el de exportacion de trigo, cebada, seda y lana: POBL.: 116 vec., 467 alm. CAP. IMP.: 31,253.

AZCAMELLAS: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (34, dióc. de Sigüenza (4): str. en un valle por el que corren 2 riach. y batida por los vientos N. y O.; su CLIMA es destemplado: formanla 15 CASAS de mala construcción y bajas, distribuidas en 2 calles; la de ayunt. cuya sala sirve también de escuela, á la que concurren 7 niños de ambos sexos bajo la dirección del sacristan, que por estos conceptos y el de secretario percibe 24 fan. de trigo y 25 rs. pagados por reparto vecinal; y 1 igl. parr. muy reducida y en mal estado, dedica la á Sta. Agueda. Confina el TÉRM. al N. con el de Medinaceli; al S. con el de Benamira; al E. con el de Arbujuelo, y al O. con el de Fuencaiente y Esteras, estendiéndose á 1/4 de leg. en todas direcciones; en él se encuentra una fuente de agua salobre; y á 300 pasos de la pobl. el cementerio en parage que no daña á la salud pública: el TERRENO es poco fértil y de secano, pues no se aprovechan las aguas de los riach; hay en cultivo 1,000 fan. y 300 de prado; las 760 gredosas y de segua la calidad, y las 640 arenosas ó de tercera: sus CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe en Medinaceli prop.: trigo, cebada, centeno, paja y yerbas; hay ganado lanar, de cerda para el consumo de algunos vec.; y mular, caballar, asnal y vacuno el puramente necesario para la agricultura: no hay ind alguna, y el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para el mercado de Medinaceli. POBL.: 15 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 22,544 rs. 16 mrs.: IMP.: 10,622. CONTR.: 1,124. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 400 rs., se cubre con los prod. de 1 heredad de propios y los de la rastrojera; y si hay déficit, por reparto entre los vecinos.

AZCARATE: l. del valle y ayunt. de Araiz en la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.), arciprestazgo de Araquil: str. á la izq. del r. *Aspiroz*, en una altura donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA de muy mala, sin que se padezcan otras enfermedades epidémicas que algunos catarros. Tiene 56 CASAS diseminadas en su mayor parte por el térm.; una en la que se celebran las reuniones de interés común; cárcel pública; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, servida por 1 cura y 1 beneficiado, y 1 ermita dedicada á San Fermín, la cual ninguna particularidad ofrece. Dentro de la pobl. hay 3 fuentes, cuyas buenas aguas, con las de otras varias que nacen en distintos puntos, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros usos. Confina el TÉRM. por N. con los de Arriba y Atalio; por E. con el de Inza, y por S. y O. con el de Betelu, de cuyos puntos dista 1 leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, es de naturaleza cálida, y bastante fértil. Comprende sobre 90 robadas de cultivo, de las cuales 30 son de primera calidad, 20 de segunda y 40 de tercera, que se siembran en un año de trigo y en otro de maiz, rindiendo comunmente el 7 por 1 de sembradura. Inmediata á cada cas. hay alguna corta porcion de tierra destinada á hortaliza, y despues de segado el trigo se emplean los rastrojos en nabos para el ganado. Aunque carece de regadio el terreno es tan húmedo, que á veces esta circunstancia suele perjudicar á las cosechas. No se pueden laborear mas que las 90 robadas de que se ha hecho mérito, porque las demas son necesarias para pastos y bosques, en lo que prod. mucho mas que si se destinaran á cultivo. De prados naturales se cuentan 30 robadas, las cuales estan cerradas con estacas para que la yerba pueda criarse y ser recogida par sustento del ganado durante las nieves. Los bosques se hallan poblados de castaños, robles y fresnos, que en varias ocasiones han suministrado maderas para la armada, y actualmente proporcionan abundante combustible para elaborar carbon de que se surte á las ferr.: merced á las nuevas plantaciones, y al gran cuidado que de ellos se tiene, estos bosques siempre conservan un estado floreciente. Los CAMINOS son locales, algunos de ellos carreteros, y todos de cómodo tránsito; la CORRESPONDENCIA se recibe de los pueblos de Arriba y Betelu, por 1 balijero en dias indeterminados. prop.: trigo, cebada, centeno, maiz, habas, alubias, castañas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y algunas frutas; sostiene mucho y muy buen ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y animales dañinos, como lobos, zorros y aun jabalies. No ademas de la agricultura, existen algunos telares de lienzos or-

dinarios, dedicándose tambien los hab. al carboneo. POBL.: 74 vec., 464 alm. CONTR.: con el valle.

AZCARAY: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martin de Ibbisu-*Elexaqui*.

AZCOAGA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (23 leg.), vicaria de Mondragón, part. jud. de Vitoria (5), herm. y ayunt. de Aramayona (1/2): str. en una altura despejada; su CLIMA es frio y sano; la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 2 beneficiados, cuyas vacantes se proveen entre patroniales y por presentacion del beneficiado sobreviviente. El TÉRM. confina por N. con Brajuen; al E. con Uncella; por S. con la Sierra, y al O. con Ibarra; hay buenas fuentes, y el TERRENO es bastante feraz: los CAMINOS medianos, y el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. prop.: trigo, maiz, avena, varias legumbres, muchas castañas, manzanas y nueces; cria gan. el vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular. POBL.: 40 vec., 217 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTERDENCIA.).

AZCOITIA (MIRANDA DE IBAURGUI Y SAN MARTIN DE IBAURGUI): v. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de PAMPLONA (14 1/2, aud. terr. de Burgos (36), c. g. de la Provincia Vascongadas (9 1/2 á Vitoria) y part. jud. de Azpeitia (3/4), con ayunt. que comprende las anteigl. de Arrietamendi é Izarriz; es una de las v. en que alternaba la residencia de la dip. foral y correg., y de las 18 en que se celebran las juntas generales en la que ocupa el núm. 4: str. en un llano profundo á la izq. del r. *Urola*, y á la falda del encumbrado monte Izarriz; su CLIMA es templado y sano, y presenta vistas tan agradables como pintorescas. Hay 3 barrios, Iparcale, Laguardia y Sta. Clara; pero el centro de la pobl. constituye 150 CASAS de buen aspecto y cómoda distribucion; una calle de 2,000 pies de long. con 30 de lat., bien empedrada y embalsada; sus aceras, asi como la plaza en que se halla la casa consistorial, de piedra de silleria sobre 5 arcos de frente, contribuye á que esta v. sea una de las mas bonitas de la prov.: tiene escuela dotada con 4,000 rs. para niños y otra para niñas con 1,100; concurren á la primera 93 alumnos y 50 á la segunda, sin perjuicio de los que asisten á las escuelas particulares establecidas en los barrios. La igl. parr. de Ntra. Sra. de la Antigua estaba sit. en terreno de la casa solar de Balda, su patrona, y que la daba nombre hasta el año de 1540, en que fue trasladada al punto que ocupa en el centro de la v.: hoy se denomina Sta. Maria la Real y su patrono, por merced de la corona, lo es el duque de Granada de Ega: el edificio es magnifico en lo interior: consta de 3 naves con 8 columnas de orden dórico, con 50 pies de elevacion; el pavimento tiene de muro á muro 63 varas de long. y sobre 30 de lat.: la silleria del coro es brillante; la sacristia es espaciosa y en ella hay cuadros de bastante mérito; pero sobre todo lo que mas resalta en la igl. es la efigie de San Juan Bautista, que se encuentra en la capilla del marqués de Balbases: los cancelos son tambien de un trabajo delicado, formando un todo en que resalta el buen gusto artistico: el curato ó rectoria y las 2 plazas de coadjutores, se proveen previa oposicion á libre concurso, si bien son preferidos los hijos de la v.: la presentacion de la rectoria la hace el mencionado duque de Granada de Ega en union de 4 vec. nombrados por el ayunt. general, y las coadjutorias el patrono por sí solo entre los opositores aprobados: los beneficios son curados y de libre presentacion que verifica el mismo patrono: para el culto y sostenimiento del clero se cuenta con el diezmo, que no obstante las alteraciones que ha tenido esta prestacion, se ha continuado percibiendo en varias igl. de aquella prov. Hay ademas las ermitas ó basílicas de San José, Espíritu Santo, San Martin, San Sebastian, Ntra. Sra. de la Concepcion, el Angel de la Guardia, y la ant. donde existió, como se ha indicado, la parr., y en cuyo solar se halla establecido el cementerio, seguro y bien ventilado. El TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina al N. con Mendara, Deva y Gestona; al E. con Azpeitia; al S. con Zumarraga y Anzuola, y por el O. con Vergara, Placencia y Elgoibar: comprende 330 cas. que situados ora en el llano, ora en las faldas y declives de los ásperos montes y canteras de mármoles que les circundan, demuestran la laboriosidad de estos moradores naturalmente sencillos y frugales: le baña el mencionado *Urola*, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra y de madera en diversos puntos dentro de su jurisd., por la cual corren los arroyos *Egurvide* y *Chalon*, que traen su origen el primero de las faldas del mon-

te de Azcarate, y el segundo de los de Esulde, y ambos se unen á *Urola*, que en su curso recibe por ambas márg. otros varios. no muy dist. del pueblo se halla 4 fuente de agua sulfúrea de acreditada virtud contra las hemorroides y afecciones dimanadas de esta dolencia; al E. se encuentra el conv. de brigadas recoletas; y entre este y la pobl. el de religiosas de Sta. Clara, cuyos edificios son de regular arquitectura resaltando el buen gusto en la de sus templos. El TERRENO participa de prados, parte artificiales y parte naturales, con excelentes pastos, abundante arbolado de haya, encina, roble, álamos, nogales y castaños, y la parte roturada es de muy buena calidad. Los CAMINOS están bien cuidados, con especialidad el que desde Villareal se dirige á Cestona, Zumaya y otros puntos. El CORREO se recibe del mencionado Villareal: PROD.: trigo, maíz, legumbres, hortalizas y frutas, con especialidad cerezas y castañas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza, y sabrosas truchas y anguilas: IND.: además de la agricultura, hay una ferr., 4 fáb. de clavazon, 44 molinos harineros, menestrales de todas clases de oficios y tiendas de comestibles, telas y alguna quincalla: POBL.: 754 vec., 3,795 alm. conforme á los datos oficiales; no obstante podemos asegurar que se aproxima á 5,000 el último número: su RIQUEZA y CONTR.: (V. GUIPÚZCOA, INTENDENCIA): en las juntas generales vota con 93 fuegos.

HISTORIA. Cortés en su Diccionario conjetura poder ser esta v. la ant. *Segontia* de los vándulos por cierta alusión en los nombres, muy débil seguramente para determinar su correspondencia. Su mucha antigüedad es no obstante conocida. En los tiempos medios se llamó Miranda de Iraurgi y San Martín de Iraurgi; otros quieren que el nombre Iraurgi designase al valle del r. *Urola* por hallarlo también en la v. de *Azpeltia*. El rey Alonso XI de Castilla le concedió privilegio de Villazgo, haciendo á sus vec. hijos-dalgo en Búrgos á 4 de enero de 1334. El escudo de sus armas es un cast. con 3 torres. El rey D. Enrique II confirmó en Valladolid á 12 de julio de 1369 la regalia de su alc. ordinario en quien hubo de residir la jurisd., siendo una de las 4 v. en que debía residir por 3 años la diputación general y el tribunal del corregidor, y de las 18 en que se celebraban las juntas generales, ocupando el sexto asiento en ellas. Fue ocupada por los franceses en 1794 después de haberse posesionado de Vergara. Entre los muchos hijos ilustres en virtud, armas y letras que ha tenido esta pobl., se han distinguido los señores de la casa solar de Iriarquez, repostero mayor de la cámara de los Reyes Católicos, que en atención á sus señalados servicios le hicieron merced por 3 vidas de la alcaldía de Sayaz, escribanía mayor de corregimiento de Guipúzcoa y de otros derechos, y murió en el reino de Nápoles por los años 1506: en el mismo reino fue arz. de Brindis su hermano D. Domingo. Don Martín Iriarquez sirvió la secretaría de Estado en tiempo de los reyes Felipe II y III, y por muerte de su tío D. Juan de Zuazola, hijo de Azcoitia y ob. de Astorga, ocurrida en el año 1590, sucedió en las casas de parientes mayores de Yarza y Arcega. D. Juan de Iriarquez, duque de Granada de Ega, general de los ejércitos, ayo y sumiller de corps del Sr. Fernando VI, siendo príncipe: su hermano D. Tomas, teniente general de los ejércitos y capitán general de las costas de Andalucía. La familia de Zuazola ha dado asimismo muchos varones dignos de perpetua fama; entre ellos D. Lorenzo de Zuazola, que siendo general de la armada de Filipinas se ahogó desgraciadamente. D. Tomás de Larraspuru nació en Azcoitia á 30 de diciembre de 1532: fue capitán de la guardia de la carrera de las Indias y murió el año 1632. D. Francisco Javier de Munive é Iriarquez, conde de Peñafloreda, nació en esta v. á 23 de octubre de 1729: fue primer director perpétuo, sócio de número y fundador de la real sociedad vascongada, murió á los 55 años de su edad en 4 de enero de 1783, y fue enterrado en la igl. parr. de la v. de Marquina, de que era patrono.

AZCON: Garibay tom. 2, pág. 140, nombra el cast. de Azcon entre los que recibió en Cataluña año 1,200, la reina Doña Sancha de su hijo el rey D. Pedro, en cambio de los que había tenido en las fronteras de Castilla. Mariana lo nombra con igual motivo Azcona (tom. 47, pág. 115). Ortiz y Sanz dice haber recibido esta reina la v. de Azcon y otros lugares de Cataluña (tom. 3, pág. 420).

AZCONA: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Yerri, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part.

jud. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (6): SIT. en una allura que domina casi todo el valle y ofrece una hermosa perspectiva; le combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy sano, pero la vida de los hombres no es larga, al paso que las mujeres casi siempre llegan á la senectud. Tiene 42 CASAS; la de ayunt.; cárcel pública; un palacio de fáb. ant., que se cree data desde la edad media; escuela de primeras letras á la que asisten 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de sueldo 1,500 rs. anuales y algunos otros emolumentos; una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, ob., servida por un cura párroco; junto á la igl. hay un edificio que le sirve de torre, y tan grande que fue en tiempos remotos fort.: no tiene otra particularidad que muchas ventanas en todas direcciones en forma de viseras, y la escalera que es un agujero practicado de alto á bajo de la pared; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Mendigaña, de preciosa construcción y excelentes adornos; y otra sit. en el término en parage llano, la cual fue antiguamente parr. del l. (hoy desolado) de Cirua. Confina el TÉRM. por N. con los de Lezaun, y Arizatala (1/2 leg.); por E. con el de Ugar (1/3); por S. con el de Arizala (1/4), y por O. con el de Iruñela (igual dist.). Dentro del mismo se encuentra el desp. de Arraitia hácia el N. y el mencionado de Cirua por el lado del NE. En diversos puntos nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguas utilizan los hab. para su consumo doméstico y otros objetos. El TERRENO participa de monte y llano, existiendo por la parte del E. y S. una dilatada pradera donde pasta el ganado de labor, y hallándose desde el N. al O. algunos montes bastante poblados de encinas. Además de los CAMINOS locales y de herradura hay uno muy frecuentado por los arrieros que conducen el vino de la Burunda, y dirige desde Salinas á Estella; todos ellos en malísimo estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. los martes y viernes por medio de balijero, y sale en los mismos días: PROD.: mucho y buen trigo, cebada, centeno, maíz, habas, yeros, legumbres, hortaliza, algun aceite y bastante vino que es de grande estimación en los pueblos limitrofes; sostiene ganado vacuno, caballar de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y tan abundante de palomas, que un solo vec. en el año pasado de 1844 ha cazado mas de 500: IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay 3 telares de lienzo ordinarios y alguna alpargatería; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes, especialmente trigo y vino; é importación de los necesarios: POBL.: 36 vec., 263 almas. CONTR.: con el valle. D. Juan Martínez de Azcona, por haber sacado con otros navarros á su rey D. Carlos II de la prisión de Francia en 1357, fue premiado por el mismo príncipe á 3 de abril de 1366 estando en Estella, con los palacios y heredamientos de Azcona.

AZENANAT: cas. diseminado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término. jurisd. de *Moratalla* (V.).

AZIBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Martín de *Zanfoga* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

AZLOR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), dióc. de Lérida (13 1/2): SIT. á la entrada del valle llamado vulgarmente Val de Alferche en terreno cubierto de grandes piedras areniscas, sobre una de las cuales hay una torre, cuya entrada facilitan 40 escalones practicados en la misma piedra: bátenle principalmente los vientos de E. y O. y algunas veces el N. que hace su CLIMA frío aun en el estio, y sin embargo de que es bastante sano, suelen desarrollarse algunas fiebres catarrales y tercianas. Forman la pobl. 80 CASAS muchas de ellas construidas en peña, una de ayunt. donde está también la cárcel, y otra que sirve de escuela de primeras letras con habitación para el maestro; este tiene 1,400 rs. de dotación y cuenta 30 ó 40 discípulos: hay una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. con el título de la Purificación, servida por 1 cura, 5 racioneros, 1 sacristán, 1 campanero, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de primer ascenso y se provee juntamente con las raciones en virtud de presentación del pueblo, que tiene el derecho de patronato: de esta parr. es aneja la igl. de Ador. Y por último dentro del pueblo hay además una ermita titulada de San Blas, Obispo y Mártir, patrono del mismo. Fuera de este se encuentran 2 fuentes de las cuales la una, que está á 1/2 leg., lleva sus aguas hasta ell., y con ellas riega los huertos que hay en sus alrededores después de surtir á los vec. para beber y demás

usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Abiego (1/2 leg.); por E. con el de Huerta (1); por S. con el de Azara (1/2), y por O. con el de Lascellas (3/4). El TERRENO, aunque cubierto de cerros y peñascales, es de buena calidad: tiene un monte muy corto, y aunque no corre por él r. alguno, hay un hermoso pantano edificado en el siglo pasado, donde se recogen las aguas de varias fuentes que proporcionan riego á algunos pedazos de tierra. Además tiene su origen en las inmediaciones del pueblo un barranco que se llama Valde Alferche, y luego cambia su nombre por el de *Clamor* (V.), que después de 6 leg. de descenso desagua en el r. *Cinca*. en el térm. del l. de Pomar. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en el centro de este térm. el que de Huesca conduce á Naval, y están en buen estado. El CORREO se recibe de la hijuela de Lascellas á donde va á buscarle un paeton; llega á las 4 de la tarde de los martes, viernes y domingos, y se despacha al mediodía de los mismos. PROD.: granos de toda especie, aceite y vino, siendo este art. su principal cosecha; verduras y frutas para el consumo; cria algun ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de tencas en el pantano. IND.: los vec. se dedican á la fabricacion de yeso que estraen de una cantera al O., aunque la falta de leña les impide fomentarla, un tinte de lanas, pero pobre, un molino de aceite y 3 casas de tejedores de lana, lienzo y cáñamo. El COMERCIO se reduce á la arriería que se ocupa de la extraccion del vino y aceite sobrante é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 400 alm. CONTR.: 44,478 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubre con el escaso prod. de propios y por reparto entre los vec. y terratenientes.

AZMESNAL: cas. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago y térm. municipal de Villuela. A fines del siglo último era considerado como v. y cot. red. del señ. del marqués de Palacio; conserva un cast. arruinado, y á sus inmediaciones vestigios de haber tenido una regular pobl.; hoy solo se encuentran 8 CASAS y una igl. (su ant. parr.) bastante ruínosa. El TÉRM. se estienda á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: su TERRENO aunque seco, es medianamente fértil, y sus prod. son iguales á los de Villuela, con el cual contribuye al Estado.

AZNA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, valle de Yerri. Aunque se ignora la época y causas de la desaparicion del ant. l., se cree que estuvo en el mismo sitio que actualmente ocupa el pueblo de *Montalban* (V.): llamada en tiempos remotos Aznai.

AZNAITIN: sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Mancha-Real: tiene 3 leg. de circunferencia y 1/4 de altura, su direccion es de N. á O., y de ella nacen además de 3 copiosos manantiales que van á parar á las v. de Albánchez, Jimena y Torres (V. sus art.), otros 47 mas pequeños.

AZNALCAZAR: v. con ayunt. en union con Quema y Guadamar en la prov. y aud. terr. de Sevilla (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (2, c. g. de Andalucía) sit. en una altura alegre y pintoresca, combatida por todos los vientos: su CLIMA es sano, las enfermedades mas comunes son tercianas producidas á consecuencia de los vapores que exhala el r. *Guadamar*, que baña sus tierras, por cuya causa pocos moradores llegan á una avanzada edad. Sus CASAS son de regular construccion distribuidas en varias calles, 2 plazas llamada la una de la Constitucion y la otra de la Pescadería, además de una plazuela que nombran de Navarrete: tiene casa consistorial en muy buen estado con habitaciones altas y bajas, cárcel, un pósito ó banco de labradores, una escuela de instruccion primaria concurrencia por 46 niños, de los cuales escriben 45, y los restantes estan en los primeros rudimentos: la dotacion del maestro consiste en 4,500 rs. anuales y 200 mas para comprar silabarios, catecismos, etc., á los alumnos pobres, pagados por los fondos municipales; una academia de niñas en la que se enseña todo lo necesario á su primera educacion y demas labores propias de su sexo: una igl. de religiosos minimos dicha de la Victoria; sin uso por estar ruínosa: 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion y de Jesus Nazareno, sin rent. propias y sostenidas por la piedad de los fieles; estramuros de la pobl. entre N. y O. la igl. parr. dedicada á San Pablo Apóstol, cuya fiesta se celebra el 25 de enero: es un edificio sólido, de muy buena construccion gótica; sus paredes, bóveda y torre de piedra, cal y canto: está dividida en 3 naves, contando 50 varas de long.,

20 de lat. y 27 de altura: tiene una hermosa sacristía, el coro de 6 varas de largo y 4 de ancho, es todo de nogal magníficamente trabajado, con 16 asientos, un facistol bien construido y un órgano bastante regular que cuenta cerca de 2 siglos; de los 13 altares que la componen el mas digno de mencion por su belleza arquitectónica es el mayor, en el cual se halla la imágen de San Pablo y un hermoso tabernáculo para el Santísimo Sacramento: la igl. está servida por un cura vicario y un ecónomo, cuyos beneficios se proveen en concurso general por el diocesano; un sochantre, un organista, un sacristan tambien nombrados por esta dignidad á propuesta del vicario, y 3 acólitos; y finalmente contiguo á la parr. en parage bien ventilado y que no perjudica á la salubridad pública existe el cementerio y varios trozos de murallas alrededor de la pobl. que parecen ser obra de los romanos. Confina el TÉRM. por N. con la marisma de Hinojos; por E. con el r. *Guadalquivir*; por S. con la marisma de Almonte (prov. de Huelva), y por O. con Chucena: dista el *Guadalquivir* de Alnalczar 3 leg., y se halla aqui sit. la marisma gallega de este mismo térm., es de figura cuadrada, y sigue la linea de él circunvalándolo hasta dar con los de la Puebla junto á Coria, heredades del Sr. marqués de Rianzuela, del de Gelo, del de las Torres y térm. de la v. de Pilas, formando su linea divisoria hasta llegar á la alcantarilla ó puente hecho en 1842 entre aquel térm. y el de la v. que describimos; continúa dicha linea divisoria por los de Villamanrique, palacio que llaman del Rey ó Lomo del Grullo, propio del real patrimonio: avanzando hasta la marisma de Hinojos, dist. un tiro de bala de la v. se encuentra un cerro de bastante elevacion, conocido con el nombre de Alcazar, desde el cual se alcanzan á ver varios pueblos, entre ellos Villamanrique, Pilas y Aznalcollar. El TERRENO casi todo es llano con varias del. de montes y arbolado de pinar y encinar que prod. ricos y abundantes pastos para los ganados que disfrutan mancomunadamente los vec. de los pueblos inmediatos, inclusa la c. de Sevilla. En el verano se cortan las yerbas de la marisma arriba indicada, se queman y con su ceniza se fabrican los jabones. A poca dist. de la pobl. hay una hermosa fuente, cuyas cristalinas y abundantes aguas, además de proporcionar el surtido necesario á los hab., sirven para la curacion de ciertas enfermedades. La parte de tierra destinada al cultivo es de 4 á 5,000 fan. roturadas, dedicados algunos terrenos al plantio de viñedo, olivares y árboles frutales, con 3 hermosas huertas. Las labores se hacen á fuerza de brazo con 80 yuntas de bueyes. Riegan el térm. las aguas del mencionado r. *Guadamar* que pasa por la falda de la pobl., el cual tiene su nacimiento cerca de las minas del r. *Tinto*: sobre él existe un puente de construccion romana de 20 varas de alto sobre la superficie del agua, con 44 ojos; además en la marisma de que hemos hablado, hay muchos pantanos, lagunas y caños que desaguan en el *Guadalquivir*. Los CAMINOS son de herradura en regular estado, y la CORRESPONDENCIA entra y sale tres veces á la semana por medio de un comisionado que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz y demas semillas de verano, vino, aceite, hortalizas, buenas maderas de pino, encina y acebuche; ganado lanar, cabrio, cerdal y vacuno; caza de lobos, venados, conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros, 4 de aceite y 3 tahonas; sus hab. estan dedicados á las labores del campo y cria de ganados que llevan á vender á los pueblos inmediatos. POBL.: 207 vec., 867 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4,024,600 rs. PROD.: 420,738 rs.: para indirectas 694,533 rs. 41 mrs.: prod. 20,836: paga de CONTR. de cuota fija 46,546 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,000 rs. y se cubre con el prod. del ramo de propios y arbitrios, y un repartimiento de gastos municipales y generales.

AZNALCOLLAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (3), c. g. de Andalucía. Srr. en el confín occidental de la prov. entre cerros bastante pedregosos que se desprenden de la cord. que va á parar á Arcena, á la márg. der. del r. *Cañaberoso*: hállase combatida por los vientos N. y E.; su cielo es alegre y el CLIMA templado y poco saludable: se padecen calenturas intermitentes, catarros y muchas pulmonías, cuya causa principal es la inmediacion del r. y la mala calidad de las aguas de que se surte el vecindario en el verano. Se compone la pobl. de 249 CASAS de 5 á 6 varas de altura, distribuidas en 16 calles y 3 plazas empedradas y limpias; en la principal de estas se

hallan las casas consistoriales en bastante buen estado, con habitación para el portero; una cárcel para mujeres y otra para hombres; pósito contiguo á aquellas, cuyo caudal, según las cuentas rendidas en fin de 1838, consiste en 4,637 fan., 8 celemines y 1 1/2 cuartillos de trigo, 2,363 fan., 6 celemines y 2 cuartillos de principal y las restantes por creces, todo procedente de deudas antiguas antes de 1.º de enero de 1815; tiene además un fondo de 4,200 fan. de trigo en deudas corrientes; hay una escuela de instrucción primaria, á la que concurren de 70 á 80 niños; otra de niñas asistida por 30, que además de las labores propias de su sexo aprenden á leer, escribir y contar; están dotadas por los fondos de propios, la primera con 4.600 rs. anuales y 500 la segunda, sin perjuicio de las retribuciones que ambos maestros reciben de los padres de sus discípulos; en el centro de la v. se ve la igl. parr. de regular construcción, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolación, y servida por un cura propio, un beneficiado y un presbítero; el curato se provee en oposición por el ordinario, que nombra también á propuesta de los beneficiados un sacristán, un sacristán y un organista; en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública, existe el cementerio de muy mal piso y peor forma de enterramiento; y á la entrada de la pobl. una ermita casi arruinada que sirve de abrigo á los malheridos, por lo cual debiera destruirse completamente. Confina el TÉRM. por N. con el del Castillo de las Guardas (3 leg.); por E. y S. con el de Sanlúcar la Mayor (3), y por O. con el de Escacena del Campo y Paterna, y comprende su jurisd. la ald. de Torilejo, sit. á 2 1/2 leg. N., compuesta de 3 vec. Se conservan en el térm. gloriosos monumentos de antigüedad, á saber: una altura llamada del Castillo al N., contigua al cementerio, que indica por sus ruinas y vestigios de murallas haber sido fortaleza romana y sarracena; próximo á ésta, otras 2 con los mismos vestigios dichas Mesa Grande y de las Vacas; en el monte de encinar llamado los Merineros á 1/2 leg. de la v., algunas ruinas y empedrados que manifiestan haber sido pobl. en otro tiempo; en el sitio del Campillo los restos de una obra ant. abandonada; un puente sobre el riach. del *Cubillo* llamado Arquillos, con destino al paso de las aguas que por medio de una cañería destruida iban desde Tejada á la ant. Itálica; la atalaya llamada de la Torre en el cortijo de este nombre, y la mencionada de Castrejon que forma línea con otras existentes aun en los cerros inmediatos á la pobl. Hay igualmente en el térm. 18 cas. destinados á la labranza y olivares de buena calidad. A 1/2 hora de la v. se encuentran los llamados Cañorongo, el Negro y 2 de Garcibrabo; el primero con 178 fan. de tierra, el segundo con 300 y los dos últimos con 331; á 4 hora los de Prado con 518 fan., el Pozuelo con 200, 2 de la Dehesilla con 503, la Torre con 298, el Tizon 100, el Vicario 206, los Maestres 529, y el Tardon con 400; á 2 horas los de Barbacena con 300 fan., donde existe una hermosa fuente de agua sumamente cristalina, delgada y grata al paladar; Pajarón 106, los Villares 300, el Indiano 130 y Villa Palmito con 207, todos los cuales se hallan divididos en suertes de primera, segunda y tercera calidad: los dichos del Tizon y Pozuelo pertenecieron, antes que se desamortizasen, á los monjas de la Concepcion y Sta. Maria de Gracia de Sevilla. A corta dist. del pueblo se ven reunidas 6 casas de campo que sirven para las labores de las deb. repartidas por aquel terreno, y para 784 fan. de varios particulares; y á 1/4 de hora de las mismas 3 huertas con sus caserías. Existen asimismo 3 ermitas ó santuarios, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de Fuentes-Claras á 1/2 leg. S. de la pobl., junto al que nace un manantial de abundantes aguas que sirven de abrevadero á los ganados, despues de haber pasado por un molino, á que dan impulso; otro á igual dist. al O. dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnación y el otro bajo el título de Ntra. Sra. de las Cuevas, también al O. á 1 leg., cuyos 2 últimos se hallan sin uso por estar casi destruidos. Por el lado del E. á 1/2 leg. se conserva el monast. llamado del Tardon ó el Retamar que fue de PP. basilios, y quedó suprimido en la segunda época constitucional: el él residían un abad y 7 monjes, y se cree fue fundado por los duques de Alba: todas sus fincas, consistentes en un molino aceitero, 3 harineros, olivares, huerta y tierras calmas, fueron vendidas en favor de un vec. del pueblo que hace servir de cas. del edificio. En este sitio nace un manantial de aguas minerales muy recomendadas en las enfermeda-

des cutáneas, constituido hoy en baños públicos con el nombre de Pradillo del Tardon (V. este art.). Como á dist. de 1/2 leg. de la pobl. brota otra fuente muy apreciable llamada del Cañito, cuyas aguas son particulares ferruginosas, son muy delgadas y ásperas al paladar, mas pasadas las 24 horas de estar en tinajas, son bastante suaves y sirven para hacer la digestión: se conduce á la cap. de la prov.: 4 pozos, 2 salobres y 2 de agua dulce, sirven para usos domésticos del vecindario. En diferentes puntos del térm. se observan las minas siguientes: con el nombre de Cueva de Cuchichon se conocen 2, sit. á orillas del r. *Crispinejo*, las cuales se beneficiaban en el año de 1839 por la compañía de Sevilla; mis hoy estan abandonadas; otra con el título de San Julian igualmente abandonada (no ha mucho tiempo), con no asi tambien la de Silillos á 1/2 leg. de la v. y la de Tintillo en la ald. de Tordejo de que hemos hablado: en la actualidad se estan trabajando otras 4. El TERREÑO participa de sierra y de tierra de pan llevar: se cuentan sobre 19.000 fan. únicamente útiles para el ganado cabrio y colmenas, aprovechándose una parte muy escasa para sembrar en clase de rozas: tiene arbolado cuyo fruto se engaña por el ayunt. para engordar cerdos, ingresando estos valores en el fondo de propios. El ejido de la v. se conoce por la legua concejil: es el asilo de los ganados de toda especie; su calidad es áspera y riscalosa y proli. macha palma y monte bajo en toda su estension que se compone de 4.000 fan. Además con el nombre de baldío se conoce el cerro de Garcibrabo con 20 fan. de cabid; á 1/2 leg. la parada de las Vacas con 40 y el abrevadero del Al najar, antes de mucha estension, pero hoy reducido á la nada por haber usurpado segun se dice, su terreno los cortijos colindantes. Desde tiempo de D. Fernando VI han poseido los propios 6 deb. compuestas de encinas, alcornoques y tierras calmas con 3.600 fan., las cuales en el dia estan dadas á censo reservativo entre los vec. Baña el térm. el mencionado r. *Cañabero* cuyas aguas impiden el paso en las lluvias muy continuas, quedando sin comunicacion con los pueblos inmediatos por carecer de 1 puente: su cauce es bastante profundo por algunas partes, sigue su curso hácia el S. dejando á la v. á la der., da impulso á 2 molinos harineros, y uniéndose con el riach. de los Frailes ó Crispinejo, que cae en la misma direccion van á desaguar en el *Guadimar* próximo á Sanlúcar la Mayor. Los CAMINOS son carreteros y de herradura en regular estado y el correo se recibe de la estafeta de la cap. del part. por medio de 1 comisionado que paga la municipalidad. PROD.: trigo, cebada, escaña, aceite, bellota, garbanzos, habas, arvejonas, yerros, vino, miel, cera y lana; ganad. lanar, cabrio, vacuno, yeguar, mular, asnal y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; se crían tambien lobos, zorros, tejones, garduñas, jabalies y venados, y alguna pesca de barbos y arbuces. IND.: se hacen ricos quesos, hay 3 molinos de aceite, 8 tahonas y una caldera para elaborar aguardiente, dedicándose sus hab. á las labores del campo, y á la cria de ganados que esportan, como los demas frutos sobrantes, á las ferias de Mairena, Saulucar la Mayor, Santiponce, é importan de Sevilla los efectos de que carecen, pues á pesar de su sit., de la abundancia de sus aguas, de la estension y belleza de sus campos, particularmente en el mes de mayo, no se celebra en este pueblo feria ni merca lo alguno. POBL.: 272 vec., 1,131 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 5.007,266 rs. 22 mrs.: producto 130,248 rs.: para indirectas 9.798,000 rs.; producto 293,940; paga de contr. de cuota fija 50,417 rs. 23 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26 ó 28,000 rs. y se cubre con los fondos de propios que consisten en 22,142 rs. anuales que prod. las deb. anteriormente designadas, 300 por el suelo y tabla de carniceria, y 4,400. quinta parte de la rent. del aguardiente.

AZNALFARACHE (SAN JUAN DE): v. con ayunt. en union con Tomares, en la prov., part. jud., adm. de rent., y aud. terr., y dióc. de Sevilla (1/2 leg.), c. g. de Andalucía: sit. en llano á la falda de un cerro á las márg. del Guadalquivir, desde donde se ofrece á la vista del viajero el panorama mas sorprendente y encantador; de frente la capital, á sus pies el indicado r., la vega y el campo de Tablada con sus huertas; á la der. Gelves con sus haciendas y naranjales, y á la izq. Santiponce, la Algava y otros pueblos con una dilatada llanura: es un punto de recreo para muchas personas de Sevilla por su hermoso cielo y CLIMA saludable: hállase combatida por los vientos N. y S., y las enfermedades mas

comunes son las intermitentes, nerviosas y pútridas. Se compone de 75 CASAS distribuidas en 4 calles bien empedradas y limpias; tiene una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,100 rs. anuales pagados por los fondos del comun: á ella concurren 25 alumnos; y otra asistida por 15 niñas que ademas de las labores propias de su sexo, aprenden á leer y escribir, la maestra no percibe mas sueldo que el convenido con los padres de las discipulas; una igl. par. dedicada á San Juan Bautista, cuyo edificio sit. en el cerro algo dist. del pueblo, fue conv. de la orden tercera, fundado por el arz. D. Gonzalo de Mena; en ella existe una famosa pila bautismal de jaspe blanco en forma de cruz; está servida por 1 cura ecónomo y 1 teniente que nombra el diocesano, como igualmente un sochantre y un sacristan; antes de la supresion de los conv. ejercian la cura de almas los padres terceros, desempeñando los demas cargos los religiosos; hay una capilla ó ayuda de parr. en la calle principal del pueblo con el titulo de Ntra. Sra. del Rosario, y en parage bien ventilado cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el térm. por N. con los de Sevilla y Camas; por E. con el r. Guadalquivir, por S. con Gelves y por O. con Mairena del Aljarafe, estendiéndose en su circunferencia 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. En él existen 4 cas. llamados, el Alfaro, Camaron, Cabaleri y Valparaiso; este sit. al S. de la pobl. en el declive de un cerro: el edificio de bastante altura está magnificamente adornado, sus jardines con saltadores, un estanque de peces de colores, formando una graderia con macetas de flores las mas esquisitas; limoneros en su huerta naranjos y otros fautales: desde las habitaciones altas se divisa el Guadalquivir, Tablada, Sevilla y huertos contiguos al r. que hacen una hermosa perspectiva. En esta hacienda se halla la única fuente del térm. de este pueblo, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos del vecindario, y un oratorio público con una efigie de Cristo Crucificado, muy venerada de los pueblos inmediatos; los de Alfaro y Cabaleri estan plantados de olivares, y el de Camaron es una huerta bastante capaz. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad. casi todo plantado de olivar, poco de viña, árboles frutales y tierra calma: le baña el Guadalquivir, el cual en sus avenidas se lleva mucha parte del terreno. Los CAMINOS sin arrecife se dirigen á Gelves, Mairena, Palomares, Tomares, y Sevilla que le tiene; el CORREO se recibe de la adm. de la cap. por medio de un halijero pagado por el ayunt. los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada, maiz, zahina, garbanzos y orozuz; poco ganado; caza de conejos, liebres, perdices y codornices, y pesca de sábalos, anguilas robalos, arbuces y barbos. IND.: 2 fáb. de aguardiente, 4 de extracto de perfumeria y otra de orozuz, cuya planta tiene empleados bastantes jornaleros todo el año en sacarla de la tierra, 2 tahonas y 12 molinos aceiteros. COMERCIO: se importan vinos para quemarlos en los alambiques de aguardiente que luego se esporta, como igualmente el aceite, la perfumeria y el extracto de orozuz para distintos puntos de la prov. y del extranjero. Los datos relativos á POBL., RIQUEZA y CONTR. van en union con Tomares (V.).

AZNAR: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. E. de la c. de Arcos de la Frontera: está sit. sobre la sierra de su nombre: y á pesar de observarse vestigios de calles, murallones y una especie de baño llamado de la Reina, hay muy pocas noticias de él: por algunas lápidas halladas entre escombros, se conoce fue habitado por la noble familia Calfruna Camilia, lo que da una idea de su poderio y grandeza, debida tal vez al terreno tan metalifero que le circunda. Se cree que en el tiempo de los árabes continuaba la explotacion de las minas; en sus inmediaciones se encuentran con frecuencia sinuosidades, boquerones y galerias que prueban esta clase de trabajos, y principalmente la cueva dicha del *Higueral*, sit. á un tiro de fusil en Sierra-Valleja: en el cerro llamado del Tesoro, que se halla mas inmediato, se encontró una inscripcion arábica que dice asi:

*«Bajo aquesta losa fria yace una espada de plata
Que vale mas que la ciudad mas inmediata»*

Con cuyo emblema dejaron eternizada la memoria de la rica mina argentifera que contiene toda la sierra (V. ARCOS DE LA FRONTERA part. jud.).

AZOBERIN: desp. de la prov. de Toledo. part. jud. de Torrijos, térm. jurisd. de Gerindote. sir. 1/2 leg. al SE. de este pueblo: comprende 800 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales; hay 3 casas para recoger el ganado y gente de labor.

AZOFA: pago en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *Valverde* (V.).

AZOFRÁ: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (14). sir. en el centro del valle de Cañas sobre una pequeña colina, donde la combaten principalmente los vientos del E. y O., y goza de CLIMA sano. Tiene 90 CASAS de regular construccion distribuidas en una sola calle y una plaza; casa municipal de fáb. ant.; cárcel poco segura; 1 posada; 1 tienda de abaceria; escuela de primeras letras de 4.ª clase á la que asisten 36 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe anualmente 30 fan. de trigo y 400 rs. pagados por el fondo de propios, fáb. de la igl. y padres de los alumnos; 1 hospital para enfermos pobres, cuyas rentas consisten en 560 rs. y 13 mrs. anuales, y en un rédito de 7,692 rs. impuestos en la caja de consolidacion de vales, que no se cobra; importando los gastos de dicho establecimiento 530 rs. poco mas ó menos en cada año; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, servida por 1 cura párroco, 3 beneficiados y 1 sacristan; el curato es perpetuo, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, y previa oposicion en concurso general; y los beneficios tambien perpetuos, son de nombramiento del cabildo cated., del que igualmente pende el de sacristan; dicha igl. es de buena arquitectura, pero no ofrece ni en sus altares ni adornos cosa digna de notarse. Al S. y dist. 400 varas del pueblo está el cementerio en parage ventilado, que no perjudica á la salud pública. Confina el térm. por N. con la herm. de Valperire; por E. con los de Ormilla y Nájera; por S. con el de Alesanco y otra vez con el de Nájera, y por O. tambien con el de Alesanco. Le atraviesa el r. llamado *Tuerto*, que nace en las sierras de Villar de Torre y suele quedar seco durante el estio: tiene un puente bastante malo, y sus aguas sirven para dar riego á algunos trozos de tierra y para surtido del vecindario, juntamente con las de una fuente que hay mal construída, pero de buena calidad. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; abraza 2,800 fan., de las que 2,600 se hallan en cultivo, y las restantes son baldias destinadas á pastos; de las tierras de labor 600 fan. se reputan ricas, fuertes y de primera clase, 700 de segunda, é igual número de tercera, habiendo 600 plantadas de viña. Carece de bosques, pero tiene buenos chopos, y algunos huertos en las inmediaciones de la pobl. Los CAMINOS son locales, escepto el que conduce desde Búrgos á Francia, y la CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana de la c. de Nájera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, cáñamo, lino, hortaliza, mucho y buen vino, con algunas frutas; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno y mular necesario para las labores. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 telares de lienzos de lino y cáñamo, en cuya elaboracion se ocupan otras tantas personas que fabrican 43 piezas al año por valor de 4,917 rs.; el comercio consiste en la esportacion de la mitad de la cosecha de cereales y de mucho vino, é importacion de varios géneros de vestir y frutos coloniales y ultramarinos. POBL.: segun datos oficiales, 87 vec., 398 alm. RIQUEZA PROD.: 4,793,800 rs. IMP.: 56,450; CONTR.: 14,631 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec. Estos celebran con la posible solemnidad la fiesta Sta. Maria Magdalena el 22 de julio.

Azofra era una de las diversas v. pertenecientes á Nájera, cuyos vec. no estaban obligados á pagar otro pecho que aquellos almudes que se acostumbraron en tiempo del rey García, segun se lee en el fuero de Nájera. Azofra fue donada el año de 1215 al monasterio de Nájera del lugar de Torre-cilla por Doña Teresa Perez, señora de Vizcaya y mujer de D. Diego Lopez de Haro, para que se hiziesen dos aniversarios anuales, uno por su alma en 20 de enero, y otro por la de su marido á 18 de octubre, de igual pompa á los que se celebraban por los reyes que yacen en la misma casa. Es de digno recuerdo un suceso del año de 1360 en esta misma v. mientras la guerra entre los hermanos el rey D. Pedro de

Castilla, y D. Enrique, conde de Trastámara. Hallábase este con su cuartel general en Nágera, y tratando el rey de atacarles vino con su ejército y sentó sus reales en *Azofra*, muy poco distante: presentóse al rey un clérigo de misa y le profetizó que había de morir á manos de su hermano Don Enrique, sino se guardaba: que venia con la mision de prevenirse, por mandato de Sto. Domingo de la Calzada; que así se lo había revelado en un sueño. Juzgólo D. Pedro estratagemá de sus contrarios, interrogóle, quien le había inducido á dar aquel paso, y le obligó á repetirlo en voz alta para que le oyesen los circunstantes; obedeció el sacerdote (que según fama era de buena vida), y repitió lo mismo: permaneció en su creencia el rey y lo mandó arrojar vivo al fuego en premio del saludable aviso, levantando en seguida su campo contra Nágera. Junto á la propia v. tuvo lugar la famosa batalla entre D. Pedro que estaba ayudado de los ingleses, y D. Enrique de los franceses, á 6 de abril de 1836, en la que, despues de mucha sangre, venció el primero.

AZONOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), ayunt. de Bezana (1/4): SIR. alS. del camino real que conduce desde Santander á Reinosa en un pequeño valle. Tiene 1 igl. parr. servida por 4 cura patrimonial; el gobierno interior está encomendado á un alc. ped. Confina N. con la matriz: E. Igollo, y S. Maños; en él se encuentran 3 ó 4 manantiales de buenas aguas. El TERRENO es llano, seco y bastante fértil: PROD. maíz, alubias, patatas, frutas, poco vino, y vino chacolí; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: IND. Y COMERCIO: carretería y 1 tienda de vinos y aguardiente. POBL.: 15 vec., 61 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

AZOREIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Estéban de *Juris* (V.): POBL. 6 vec. 27 almas.

AZOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejasmil* (V.): pobl. 7 vec., 68 alm.

AZOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.): POBL. 4 vec., 18 almas.

AZOREIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de San Vicente de *Laqoa* (V.): POBL. 21 vec., 94 alm.

AZOREIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.).

AZOREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Vieja y felig. de San Andrés de *Guillamil* (V.): POBL. 24 vec., y 83 almas.

AZOREJO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

AZORES: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del l. de Cosgaya en el valle de *Baró* (V.).

AZORES: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego, abadia mitrada de Alcalá la Real. El part. propiamente dicho está sir. al N. de Priego entre esta v. y Castil de Campos: tiene alc. p., cuya jurisd. se estiende á los part. rurales de los prados y la vega que se hallan á la parte NOE. de Priego: en todos 3 se cuentan 34 CASAS pequeñas, la mayor parte en huertas y deseminadas por todo el distrito. El TERRENO es llano en la vega que ocupa el centro de la jurisd. del alc., y montuoso y entrecortado por algunas llanuras en los prados y azores, siendo la tierra con pocas escepciones de inferior calidad, si bien esta falta se suple con los machos abonos, y con el riego de que goza una gran parte de ella en la vega y prados, por las aguas de la fuente del Rey, nacimiento que se encuentra dentro de la v. de Priego y en Azores por la fuente de este nombre que nace en parage elevado y es bastante abundante; el r. *Salado* baña tambien su térm., pasando por entre Azores y la vega: por los prados cruza el camino de herradura que conduce á Córdoba, y por la vega el de Alcaudete, por el que han transitado carruages, pero en la actualidad está en bastante mal estado: PROD.: grano, semillas, aceite, vino, frutas y hortaliza; la cosecha de granos y semillas, según el quinquenio de 1830 á 1833, es de 5,440 fan. de trigo, 294 de cebada, 744 de habas, 86 de garbanzos y 22 de escaña: la IND. se reduce á 2 molinos harineros y 2 de aceite: POBL.: (V. PRIEGO).

AZOYA: cabo en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. de *Alazarrón* (V.).

AZOZ: l. del valle y ayunt. de Ezcabarte, en la prov. aud. terr., y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue: SIR. en unaal-

tura con libre ventilación, y CLIMA salubable. Tiene 10 CASAS de mediana fáb., y 1 igl. parr. dedicada á San Lorenzo. servida por 1 cura llamado vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aderiz (1/2 leg.); por E. con el de Arre (1/4); por S. con el de Asoain (1/2), y por O. con el de Ezcaba (1/4). En algunos parajes del mismo nacen fuentes de esquisitas aguas, las que utilizan los vec. para beber y otros objetos tanto domésticos como de agricultura. El TERRENO participa de monte y llano, y es medianamente fértil; comprende varios trozos, donde se crian robles, castaños, encinas y otros árboles que dan madera para construcción, y combustibles. Tambien hay muchas y buenas yerbas para pastos: PROD. trigo, cebada, avena, maíz, castaños, bellota, legumbres, algun vino, hortaliza, y pocas frutas: sostiene ganado vacuno, mular, y cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases: POBL. 12 vec.; 61 alm.: CONTR. con el valle.

AZPA: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (3), arciprestazgo de la Cuenca: SIR. al pié de un cerro con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene 11 CASAS de mediana fáb., y 1 igl. parr. dedicada á San Martín, servida por un cura llamado abid, cuya plaza se provee en curso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Ustarroz (1/4); por E. con el de Yelz (igual dist.); por S. con el de Aranguren (1/2), y por O. con el de Sarriguren (1). En diversos puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para su consumo doméstico, abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil; hay en él algunos montes poblados de distintos árboles que facilitan madera para construcción y combustible, con muchas y sabrosas yerbas de pastos: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, y poco vino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases: POBL. 11 vec., 77 alm.: CONTR. con el valle.

AZPAREN: l. del valle y ayunt. de Arce; en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arciprestazgo de Lónguida: SIR. á la izq. del r. *Irati* en un barranco circuido de elevadas sierras, su CLIMA es bastante sano. Tiene 7 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, servida por 1 cura parroco, cuya vacante se provee en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Garayoa (2 leg.); por E. con el de Aristu (1); por S. con el de Equiza (igual dist.), y por O. con el de Oroz (1/2). Atraviesa esta circunferencia un arroyo, que desendiendo de los montes de Aristu y Abaurrea pasa por la pobl. y confluye luego en el mencionado *Irati*, cuyas aguas juntamente con las de varias fuentes que brotan en distintos parages aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO es demasiado escabroso y desigual, hallándose cubierto de montes y cuevas mas ó menos considerable, á escepcion de una corta llanura destinada para maíz y otros frutos menores; en lo demás del térm., si bien hay sebrados de varias clases, abundan los robles, hayas, arbustos y maleza y esquistos pastos, con los que se mantiene no solo el ganado del pueblo, sino el crecido número de cab. que suben de la ribera: PROD. trigo, cebada, avena, miz, centeno, legumbres y pocas hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay mucha caza mayor y menor con bastantes animales dañinos, y pesca de varios especies; IND. Y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, se dedican los hab. al carbunco, y corta de maderas de construcción que conducen por el *Irati* á varios puntos, consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción y venta de dichos efectos, ganados y lanas, é importacion de frutos del pais; coloniales y ultramarinos: POBL. 13 vec. 60 alm.: CONTR. con el valle.

AZPE: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: es uno de los que componen el l. de *Abellada y Azpe* (V.).

AZPEITIA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. de Tolosa), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (10 leg. á Vitoria); comprende las v. de Azcoitia, con las anteigl. de Arretamendi é Izarriz; Azpeitia (cap.), con las de Aratcerrea, Eloiaga, Oñaz y Urrestilla; Cegama, Cearin, Cestona y anteigl. de Aizarna; Deva, con las de Arona, Garagarza é Iciar; Ezquioga, Gavoria, Gudugarreta, Guetaria, con la anteigl. de Azquizu; Mutilloa, Or-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reem-
plazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas.	Concejaes milla-	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Diputados del co-	Personeros de id.	Alc. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
			rsas.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Diputados del co-	Personeros de id.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.						
PAMPLONA.																								
Asigarreta.	38	492	5	5	5	4	4	2	«	«	«	«	4	2	2	4	2	40	0 4					
Aya.	411	2069	24	21	24	4	4	4	2	4	«	«	46	2	4	2	4	409	4»					
Azcobia.	754	3795	29	7	29	4	4	4	«	«	«	«	30	28	40	32	35	236	7 5					
Azpettia.	836	4207	45	45	45	4	4	5	«	«	«	«	4	37	30	35	40	225	8 5					
Berzama.	405	528	4	4	4	4	4	4	2	4	«	«	9	4	7	3	6	5	42	4»				
Cegama.	320	4610	59	59	59	4	4	2	4	2	«	«	5	42	4	40	45	68	3 2					
Cerain.	93	468	43	43	43	4	4	4	2	4	«	«	3	2	»	3	4	4	0 9					
Cestona.	240	4208	37	37	37	4	4	4	«	«	«	«	10	46	9	9	42	41	7 9					
Deva.	538	2708	34	34	34	4	4	2	4	«	«	«	19	37	35	21	27	47	5 4					
Ezquioga.	437	689	42	42	42	4	4	2	2	2	«	«	4	9	10	5	25	4 4						
Gaviria.	486	936	11	11	11	4	4	2	2	2	«	«	16	18	4	15	10	12	10	9 5				
Gudugarreta.	45	76	3	3	3	4	4	2	4	«	«	«	2	4	4	3	4	4	0 4					
Guetaria.	464	825	12	12	12	4	4	4	2	4	«	«	2	2	»	3	4	4	0 4					
Ichaso.	473	871	7	7	7	4	4	2	4	2	«	«	18	9	10	8	9	6	4	1 6				
Mutilua.	94	473	9	9	9	4	4	4	2	4	«	«	6	4	6	7	4	3	2	4 7				
Ormaiztegui.	410	554	41	41	41	4	4	4	2	4	«	«	2	3	2	4	3	4	2	1 4				
Regil.	304	4515	32	32	32	4	4	6	4	2	«	«	7	4	9	8	5	3	6	4 2				
Segura.	493	372	6	6	6	4	4	2	4	«	«	«	8	15	11	4	17	11	7	80				
Vidania.	33	466	4	4	4	4	4	2	4	«	«	«	4	12	10	15	11	7	6	2»				
Zarauza.	272	4369	12	12	12	4	4	2	4	«	«	«	4	20	4	8	5	7	4	57				
Zumaya.	453	770	43	43	43	4	4	4	«	«	«	«	26	20	43	43	7	15	3	97				
Totales.	5209	26247	407	385	407	22	22	54	47	47	8	5	249	268	237	231	227	224	485	4621	52»			

SITUADO al O. de la cap. de prov. en CLIMA templado y sano. Su téram. se estiende de N. á S. desde el mar cantábrico á las montañas de Aranzazu y puerto de San Adrian en la estension de 14 leg., formando una figura longitudinal, conica, imperfecta, cuya base son 12 millas de E. á O. desde la ria de *Ortia* á la de *Deva*, comprendiendo el puerto de este nombre y los de Zumaya y Guetaria. Confina por E. con los part. de San Sebastian y Tolosa; por S. con el de Vitoria (Alava); y por O. con el de Vergara.

Rios. Corre por su centro el *Urola*, que naciendo en los montes de Araya y reuniendo algunas aguas de las vertientes de Aranzazu, se dirige por Legazpia, inclinándose á O., y entra en el part. de Vergara, del qual sale cortando por el camino de postas de Madrid á Irun, y corre de nuevo por el de Azpettia, dejando el puente que separa á Villareal y Zumarraga; desde aqui continúa por Azcoitia y Azpettia; cuyas v. baña por su márg.

izq., recibiendo por la der. los r. de *Regil* y *Acerrea* unidos al de *Urrestilla*; continua por la falda E. de los montes de Itzariz y Erchina, toca con su der. en la v. de Cestona, entra en el térm. de la Deva y sigue á la de Zumaya, por cuya parte oriental pasa á introducirse en el Océano, después de haber recorrido con tortuoso giro sobre 13 leg. desde su nacimiento. El r. *Oria* tiene origen tambien en el térm. de este part., pero descendiendo del monte Aizgorri y sierra de S. Adrian, pasa por el sitio denominado Iurbegueta y corre bañando por su der. las v. de Cegama, Segura y Cerain, á internarse en el part. de Tolosa: el *Deva* solo cruza por el térm. de la v. de este nombre al llevar sus aguas al mar de Cantábrico después de haber recorrido el part. de Vergara. Infinitas fuentes de esquisita agua potable y algunas minerales, como las de los baños de Cestona, forman con sus derrames diversas represas, que desizandose por entre vistosas encañadas y cascadas dan movimiento á los mol-

nos harineros que se encuentran dist. del poderoso y útil impulso de las aguas del *Urola*.

El terreno en logeneral montuoso, comprende parte de la cord. de Azcorri ó Bermeja, que unida á la Peña Horadada ó puerto de San Adrian y á los célebres montes y elevada Peña de Aranzazu, forma el lím. S. En el centro del part. sobresale entre todos el encumbrado monte de Itzariz, abundante en canteras de mármol de distintos colores y superior calidad, como lo demuestra el templo de San Ignacio de Loyola (V.), el pórtico de la igl. parr. de Azeitia y las piezas elaboradas en las máquinas hidráulicas recién establecidas en esta v.; se cree existen minas de metal, si bien ninguna se explota; en el de Aranzazu, donde hay también canteras de mármol ceniciento, y en todos los montes del terr., se encuentran robles, castaños, fresnos, nogales, hayas, encinas, chopos y varios arbustos, y el bueno y abundante pasto que sus colinas proporcionan: la parte destinada al cultivo, aunque diversa en calidad, toda corresponde á los aflanes de aquellos industriosos naturales.

Los caminos se hallan en mediano estado: la carretera llamada de Francia cruza 2 leg. de O. á E. en el tránsito de Zumarraga á Beazín, tocando en Ormaiztegui: es asimismo carretera el que desde Tolosa se dirige á Bilbao, pasando por Azeitia: los demás son de herradura; pero en lo general permiten el paso á las carretillas del país.

Las producciones varían en poco; el maíz, el trigo y la manzana son las principales cosechas, bien que no escasean las legumbres, frutas y hortalizas. El ganado vacuno es muy apreciado; lo hay en abundancia y se cria también lanar, caballar, de cerda y algo de cabrío. La caza mayor y menor y la pesca de ricas truchas y anguilas en los pueblos del inferior, y la que proporcionan la costa, contribuyen á hacer agradable la vida animal.

La industria y las artes, progresan notablemente y se repone de los quebrantos sufridos por las últimas guerras.

El comercio recibe alguna animación y además del puerto de Deva con aduana de tercera clase disfruta también del de Getaria, habilitado para la esportación al extranjero y cabotaje.

INSTRUCCION PÚBLICA. En este interesante ramo solo podemos decir, ateniéndonos á los datos oficiales, que en el part. de Azeitia hay 30 escuelas, de las cuales 24 son públicas, elementales completas, 43 de niños, 40 para ambos sexos, y 4 de niñas y las 6 restantes son incompletas, 4 para solonios, 3 para niñas y 1 mista, como lo es también la privada que existe en Ichaio: sentimos que por no haberse llenado en la prov. de Guipúzcoa las indicaciones en el interrogatorio que le dirigió el gobierno, nos veamos privados de poder presentar el número y clase de los que reciben instrucción en este part. Veremos si nuestros esfuerzos nos proporcionan datos con que subsanar este defecto en el art. de provincia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 44; de los que resultaron absueltos libremente 2; penados presentes 12; reincidente en el mismo delito 1, y 1 también en otro diferente. Del total de acusados 6 contaban de 20 á 40 años de edad, y 8 de 40 en adelante; los 44 eran hombres, 2 solteros y 42 casados y de ellos 41 sabían leer y escribir, 4 ejercía profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, 4 con arma de fuego de uso ilícito, 3 con armas blancas permitidas, 4 con armas prohibidas del mismo género y 2 con otros instrumentos ó medios ignorados.

AZEITIA: v. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (44), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (40 á Vitoria), y cap. del part. jud. y ajunt. de su nombre, cuya jurisd. municipal comprende las ant. igl. de Aratcerreca, Elociaga, Oñaz y Urrestilla.

SITACION Y CLIMA. Colocada á los 43° 20' de lat. y 1° 10' de long. E. del meridiano de Madrid á 2 1/2 leg. del mar Cantábrico, sobre la marg. izq. del r. *Urola* en una apacible llanura á la falda N. del monte Itzariz y combatida por los vientos NE. NO, su clima es templado y sano: si bien en primavera y otoño se padecen algunas fiebres inflamatorias y biliosas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Aunque en su mayor parte rural se encuentra reconcentrada en lo que

se denomina casco de villa, conservando las ant. murallas y las 4 puertas de piedra de sillera; sus casas cómodas, las que menos de 2 pisos, y algunas con alegres vistas á la parte de la ribera del Urrestilla forman, con especialidad, 3 hermosas y espaciosas calles bien empedradas y embaldosadas: hay 3 plazas; la mayor de ellas, con portales por 3 de sus frentes, está formada con los edificios que fueron conv. de Sto. Domingo y de San Agustín: en este, cedido por el Gobierno a la v. en 1843, se hallan establecidas las oficinas municipales, 4 escuela de instruccion primaria con 4 maestro que disfruta la dotacion de 3,000 rs. y una maestra con 4,100 y á la que concurren 140 niños y otras tantas niñas: en el mismo edificio se ha establecido un gabinete de lectura y tertulia pública, frecuentada por lo mas escogido de la pobl. En esta plaza, á cuyas inmediaciones hay 1 fuente de excelente agua, se celebran las corridas de toros y novillos con que los naturales festejan el dia de su compatriota San Ignacio de Loyola; y en ella, afieando el aspecto público, se ven unas ruinas que sirven de toril. Las otras 2 plazas son mas centrales y pequeñas; en la denominada así, están 2 casas consistoriales, 1 de piedra labrada y otra igual á la de cualquiera vec. particular, pero que sirve de cárcel para el part. Hay en fin otras casas notables por ser soleras y armeras, entre las cuales se hallan las de Altuna, Emparan, Estuola, Loyola y Oñaz. La igl. parr. (San Sebastian), tiene por hijuelas las de Ntra. Sra. de Elociaga y San Juan de Oñaz servidas por los 2 beneficiados mas modernos del cabildo ecl., el cual se compone de 12 beneficiados perpétuos que presenta el duque de Granada de Ega: el servicio de alhajas y ornamentos es muy decente y nada escaso. Está sit. al N. sobre un área de 168 pies de long., 75 1/2 de lat. y 96 de elevacion: es de fundacion inmemorial, construida de cantería y estilo gótico: el pórtico ant. ha sido reemplazado en 1785 por un frontispicio de orden toscano, de mármol y jaspes de las canteras de los montes de su terr., delineado por D. Buenaventura Rodriguez, y ejecutado por D. Francisco Ibero; la entrada la forman 3 arcos; el del medio con 80 pies de elevacion y 20 la de los colaterales; y en uno de los costados hay un arco vuelto de mucho mérito. La fachada termina con una balustrada, en cuyo centro se ve una preciosa estatua de piedra (San Sebastian), obra del célebre Michel. La torre cuadrada en su base de 33 1/2 pies, es también de estilo gótico y de piedra caliza en su primer cuerpo; remata en una aguja de gusto árabe, formando una pirámide octogonal sobre la que se halla la estatua del apóstol Santiago; una y otra de piedra toba, su elevacion es de 203 pies. El interior de la igl. está dividido en 3 naves con 9 altares; 4 de ellos de mármol trabajado en mosaico, representan los atributos de los Santos á que estan dedicados; hay 5 capillas de propiedad particular bastante decentes, y en una de ellas se encuentra el magnifico sepulcro de D. Martin de Zubano, ob. de Tuy, con una estatua de piedra en actitud de hacer oracion. En esta igl. se conserva la pila en que recibió el bautismo San Ignacio de Loyola, no así la chapa de plata que la cubria, que desapareció en 1794 cuando fue invadida la v. por el ejército de la república francesa. La sillera del coro, el buen órgano y la espaciosa y bien amueblada sacristía, contribuyen á dar esplendor á esta parr. Desde su igl. se pasa á otra contigua destinada al culto de Ntra. Sra. de la Soledad, fundada en 1555, y en la que se halla una efigie de plata de San Ignacio: en esta igl. ó gran capilla está el sepulcro del fundador D. Nicolás Saenz de Eola; es de mármol y de la misma clase de piedra, hay sobre él una estatua de escaso mérito. Dentro de la pobl. y en la plaza grande, existían los 2 conv. que hemos indicado, y en el estramuros continúa uno de religiosas franciscas con buena igl., huerta de mucha extension y casa vicarial: le ocupan 19 religiosas de coro y 9 legas. El ex-colegio de PP. jesuitas (San Ignacio de Loyola), de cuyo bello edificio hablaremos en art. separado, pertenece á esta v., y se halla á 1/4 de leg. Varias fuentes de abundante y exquisita agua se encuentran á cada paso en este terr.; pero las que abastecen á la pobl. son 5; una está inmediata á la plaza grande y 4 que vienen á entregar sus aguas al lavadero público, construido á expensas del benéfico patricio D. José Javier de Olozabal, y bajo la direccion del académico é ingeniero de caminos D. Mariano José Lascarain: este edificio, único en su clase, tiene en su fachada 1 fuente de 4 caños, que no solo dan la suficiente agua para el

consumo, sino tambien un caudaloso sobrante que surte en parte al lavadero; en el centro y de un sencillo grupo de péñas brota una fuente de 3 caños; el uno se eleva verticalmente hasta 6 ó 7 pies, al paso que los 4 laterales forman otras tantas parabolas; el sitio destinado para las lavanderas está cubierto con una teja vana sostenida por columnas de piedra.

El término de Azpeitia se estiende por donde mas (al S.) 2 leg., y confina al N. con el de Cestona y Deva; por E. con el de Regil; al S. con Besain, y por O. Azcoitia; le bañan los r. *Urola* y *Urrestilla* (V.); el primero corre de S. á N. por la parte oriental de la v., formando una fértil y frondosa ribera, de mas de 1/2 leg. de estension, desde la parte de Azcoitia al templo de San Ignacio, en cuyo tránsito se hallan 2 puentes de piedra, uno al S. y otro al N. junto á la casa y torre de Emparán que le da nombre; por este lado y al E. se le une el *Urrestilla* que trae las aguas de los r. *Regil* y *Artcerrea* que son cruzadas por otros 2 puentes de piedra, uno de ellos bastante ant. y sostenido sobre un sólo arco.

El TERRENO participa de monte arbolado con abundantes canteras de mármol y llanos fértiles; la parte roturada y destinada al cultivo comprende unas 3,000 fan. La labor se hace con yuntas de vacas, que como mas productivas que el buey, son preferidas por estos económicos y laboriosos naturales.

CAMINOS. Pasa sin tocar en la v. el camino real de posta; pero lo cruza el de rueda de Tolosa á Bilbao por donde transitan, alternando un día 2 diligencias encontradas que pernoctan en ella; los demas son transversales de herradura. El camino se recibe en Villareal de Zumarraga, de donde lo conduce un peaton.

Las r. agricolas son cereales, algunas legumbres, nabos, patatas, frutas y poca hortaliza; la cosecha de maiz alcanza á 21,000 fan. y la de trigo asciende á 14,000; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: sobre 500 yuntas de vacas estan destinadas á la labor, y unas 50 de bueyes á la carreteria. El arbolado de haya, nogal, cerezo y castaño, proporciona madera de construccion; y el roble; la encina y otros arbustos prestan el combustible necesario á 11 ferr. y 24 fraguas, donde se construyen frascos para la conduccion del azogue, tovera, sartenes y otros utensilios de cocina y cerrageria, y á una famosa fáb. de clavazon.

La ind. fabril no se halla limitada hoy á las ferr., telares caseros y molinos de trigo y maiz; se han establecido 2 máquinas hidráulicas donde se elaboran primorosas piezas de mármol, de las canteras de Itzarraiz, en la forma y color que es de la voluntad del artista, hasta hacerlas servir de lindas chimeneas ó estufas; hay los menestrales de primera necesidad, como carpinteros, albañiles, sastres y zapateros; y la salud pública cuenta con un médico, 2 cirujanos, dotados, y 2 boticas bien provistas. El comercio surte á la pobl. de géneros ultramarinos y coloniales, y un mercado semanal la provee de toda clase de comestibles, abundante caza y pesca y algunas buenas frutas: mensualmente se celebra otro mercado especial de ganado, y 2 ferias generales en los dias de San Ignacio y Sto. Tomás. La pobl. ha tenido un aumento considerable debido á la desamortizacion durante la guerra de la Independencia y al desarrollo de la ind.: se compone de mas de 1,000 vec. y unas 5,300 alm., 3,570 de ellas mayores de 12 años: los datos oficiales la designan no obstante 836 vec., 4,207 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 60,000 rs., de los que percibe 3,000 el secretario; se cubre con el impuesto por consumo sobre los ramos arrendables de vino y aguardiente, por haber engenado para gastos de la última guerra contra los franceses, las fincas que tenia de propios y de las que solo conserva las casas consistoriales, matadero y carniceria.

HISTORIA. Encontrando esta v. de grande antigüedad y murada, no distante del mar, en terreno vardu y con cierta analogia en el nombre con el de la ant. *Vesperies*, c. mencionada por Plinio al recorrer la costa de los várdulos, se ha conjeturado su identidad (*Cortés Dicc. de la Esp. ant.*); no puede sin embargo asegurarse esta correspondencia (V. VESPERIES). Azpeitia se llamó en los tiempos medios *Iraurgui* como Azcoitia; algunos quieren que este nombre se apli-

case á ambas por ser común al valle del r. *Urola*. D. Fernando IV por su privilegio despachado en Sevilla á 20 de enero de 1310, la concedió fuero particular en el que dice: «Por hacer bien é merced á todos los caballeros escuderos, y á todos los otros fijosdalgo que quisieren venir á poblar á Garmendia en los mis reinos, que es en Iraurgui, que tengo por bien de hacer é poblar agora nuevamente, que ayán su franqueza é su libertad segun que la han cada uno dellos en aquellos logares do agora moran.» El mismo rey hallándose en Valladolid á 4.º de junio del año 1311, estendió el privilegio y concedió nuevas mercedes: «Otrosi, dice, porque me ficieron entender que la tierra de Iraurgui es mucho angosta, é que avia hi algunos logares, antes que yo mandase poblar este lugar, do vendian pan, é vino, é sidra, é otras viandas, é si esto agora se usase, no se podria poblar este lugar, é esto sería mio de servicio, tengo por bien, é mando, que de aqui adelante ningunos desa tierra sean osados de vender, fuera de la dicha puebla pan, ni vino, ni sidra, ni otras viandas. Otrosi, por les hacer mas bien, é mas merced, tengo por bien, que los pobladores de la dicha puebla, ayán el fuero que han los de Vitoria, y usen en todas cosas, asi como ellos, asi en el fuero como en todo lo al, segun dicen los privilegios, que los de Vitoria tienen de los reyes de donde yo vengo confirmados de mi. Otrosi, porque los pobladores del solar de Ituriza, que es en la dicha puebla, me dieron los térm. que hi avia, porque se ficiese é poblase esta puebla, tengo por bien por les hacer merced, que los que moraren en el dicho solar de Ituriza que sean francos é quitos con todos sus bienes de todos los servicios é pedidos, que me hubieren de dar los desta puebla. E mando é debiendo firmemente de no les ir, ni les pasar en ninguna cosa de estas mercedes que les fago, etc.» Este privilegio fue confirmado por los reyes sucesores hasta D. Fernando y Doña Isabel. Mariana historia de España, tom. 9, pág. 62 equivocó con su fundacion esta repoblacion del rey D. Fernando (*Llorente, Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, tom. 2.º, pág. 13 Henao Antonio de Gantabria. Dicc. geog. hist. por la Academia de la hist. Cortés. Dicc. de la España ant.*). Fue Azpeitia una de las v. que litigaron con el fisco por el pago de nuevos tributos que se imponia á los guipuzcoanos; y fue comprendida en la real carta de 24 de enero de 1399 fecha en Sta. Maria de Pelayos, por la que el rey Don Enrique la eximió de los pechos, apreciando su oposicion al pago. Era una de las 4 v. en que por fuero debia residir el corregidor con su tribunal y aud., y la dip. de la prov. cada 4 años; celebrándose en ella por su turno las juntas generales, en las cuales ocupaba el segundo asiento á mano der. del corregidor. El dia 26 de agosto de 1794 pasaron á Azpeitia 200 franceses que saquearon las riquezas de la igl. de Loyola. En la guerra de la Independencia y en la civil que terminó en los campos de Vergara, fue ambicionada por las fuerzas beligerantes. En esta última perdió 249 de sus hijos. El escudo de armas de Azpeitia ostenta en campo de plata una caldera negra colgada de unos llares, y á cada lado un lobo negro empinante con las garras en asa y borde lenguada de rojo, con orla y letrero que dice: *Arme Iraurgui Azpeitia*. Es patria del fudador de la compañía de Jesus; del célebre jurisconsulto D. Miguel Saenz Aguirre; del famoso escritor y cardenal D. José Saenz de Aguirre; del distinguido capitán D. Nicolás Saenz de Elola; de D. Martin de Zubano, y Don Fernando de Uranga ob. de Tuy y Cuba; de Fr. Martin Ignacio de Loyola (sobrino de San Ignacio) religioso francisco ob. de Paraguay y arz. de Charcas; D. Francisco José Emparán, gobernador y defensor de la c. de Fuenterrahia contra los franceses á principios del siglo XVIII, despues teniente general, comandante general de Canarias y presidente de su aud.; su hermano D. Fr. Sebastian de Emparán 2 veces prior del Escorial, ob. de Urgel y príncipe de Andorra; y de D. José de Iturriaga, gefe de escuadra y primer director de la compañía guipuzcoana de Caracas.

AZPILCUETA: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Baztan, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.); sit. en la falda meridional del monte llamado Achuela (en cuya cumbre durmió José Bonaparte la noche última que estuvo en España); le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 51 CASAS de fáb. regular; igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura ti-

tuladorctor, y un capellan; y una fuente cuyas esquisitas aguas, reputadas por las mejores del valle, aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Garayoa (1/2 leg.); por E. con el de Errazu (1); por S. con el de Arizcun (1/2), y por O. con los montes comunes del valle. Dentro de esta circunferencia hay 3 barrios llamados el uno *Apayoa*, donde hay una ermita dedicada á San Francisco Javier; otro *Zuastoy*, y el tercero *Urrasun* en el que tambien hay otra ermita bajo la advocacion de Santiago Apóstol, que depende de la igl. parr. de Maya, y en la cual se dice misa los dias festivos para los labradores que habitan dicho heredamiento. Sobre el cerro, en cuya falda digimos existe la pobl., se encuentra otra ermita dedicada á San Fermín, que nada ofrece digno de notarse. El TERRENO consta de monte y llano; le fertilizan en parte las aguas de 2 pequeñas regatas, que tambien sirven para dar impulso á 1 molino harinero. Además de los CAMINOS locales, cruza por este térm. é inmediaciones del barrio de *Urrasun* el nuevamente construido y que dirige desde Pamplona á la frontera de Francia; la CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en Elizondo: PROD. trigo, cebada, maiz, nabos, cáñamo, lino, hortaliza, sidra, castaña y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballo, mular de cerda, lanar, y cabrio; y hay caza mayor y menor: COMERCIO: el de esportacion de ganados y lana, é importacion de los frutos de que carece el pais, particularmente trigo: ROBL. 100 vec. 523 alm: CONTR. con el valle. Es comun opinion de aquel pais, que San Francisco Javier fué hijo de este pueblo, porque su madre lo concibió en el mencionado barrio de *Apayoa*, aunque le dió á luz en Javier, v. del valle de Aibar, en el part. jud. de Aoiz.

AZPIROZ: r. de la prov. de Navarra; tiene origen en varias fuentes que brotan en el térm. del pueblo de su nombre, (Valle de Larraun y part. jud. de Pamplona), entre las cuales hay una tan abundante, que sin necesidad de presa da impulso á un molino harinero que existe en las cercanias de dicho l.; su curso es hácia el N., y continuamente aumentan su caudal las aguas de diversos manantiales que se desprenden de las montañas inmediatas, dirigiéndose paralelo al camino real que conduce de Tolosa á Pamplona; tiene una sencilla presa para comunicar sus aguas á otro molino harinero construido casi á la séptima leg. de aquel, é inmediatamente entra en la jurisd. de Belu donde inerve una ferru muy abundante propia de un vec. de dicha v., y cruza por un puente que une la espresada fáb. con el camino real; siguiendo 140 pasos encuentra un martinete de cobre, en el que se han trabajado hasta el año de 1833 las *tresenas* (moneda de Navarra), y á corta dist. tiene una buena presa para dar movimiento á distintos batanes; dist. otros 140 pasos se halla un establecimiento de baños sulfurosos que prod. buenos efectos, separándolo del camino real un puente hecho para comodidad de dicho establecimiento; cerca de este, mediando únicamente una presa y *antipara* de 12 pasos, existe el molino de la mencionada v. con una presa sólida y de buena construccion, continuando su curso á unas 60 varas de la misma v.; tiene otra hermosa presa que levanta las aguas á una *antipara* de 20 pasos para dar impulso á un molino del l. de Arriba; en este punto hay sobre el r. un magnífico puente de 2 arcos que dividelos térm. de ambas pobl., entre las cuales recibe varias fuentes que descienden del O. despues de haber da lo impulso á distintos molinos y artefactos: aumentado desde aqui considerablemente atraviesa el espresado l. de Arriba, donde se le reune otra fuente de aguas cristalinas y tan abundantes que sirven para mover otros 2 molinos; á unos 20 pasos tiene un sólido y hermoso puente que divide la igl. de la plaza del mencionado pueblo; penetra despues en el térm. de Atallo, y á 40 varas de este l. hay un molino acaso el mas perfecto desde Pamplona á San Sebastian, con una magnífica *antipara* y una presa alta y bien trazada; entra por último en la prov. de Guipúzcoa, y despues de recibir las aguas del r. *Areso* en la v. de Lizarza, continua con este nombre á incorporarse en el *Oria* antes de llegar á Tolosa. En sus puras y cristalinas aguas se crian muchas truchas y anguillas con otros peces menudos de exquisito gusto, y durante la primavera y otoño tambien hay pesca de barbos. Antiguamente se llamó ester. *Arajes* (y aun así es conocido en los diccionarios del Sr. Ochoa y de la Academia); dicho nombre igual al de otro r. de Armeuia ha dado lugar á conjeturas poco sólidas para probar su etimologia

coetanas á la division de las gentes en las llanuras del Senaár. Puede que este r. *Arajes* sea el que los antiguos geógrafos mencionan, y los modernos suelen aplicar al r. *Oria*, y á veces confunden con el *Menasco de Ptolomeo*.

AZPIROZ: l. en del valle y ayunt. de Larraun, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIR. en TERRENO montuoso donde le combaten todos los vientos menos el E.; y el CLIMA aunque frio, es bastante sano: tiene 30 CASAS, una para celebrar las juntas populares, en cuyo recinto existe la cárcel y la escuela de primeras letras á la que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene de sueldo 2,000 rs. anuales; una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Protomártir, de la que era aneja la del inmediato pueblo de Lezaeta, sirviendo el culto de ambas un cura llamado Abad; y una ermita dedicada á San Bartolomé que nada de particular ofrece. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Gorriti (3/4 de leg.); por E. con el de Huici (1/4); por S. con los de Lecumberri y Albiásu (1/2), y por O. con el de Lezaeta, (igual dist.). En varios puntos del mismo, brotan diversas fuentes, una de ellas muy abundante que da movimiento á 1 molino harinero, y todas forman el r. que toma el nombre de este pueblo, y tambien se conoce con el de r. *Arajes*. El TERRENO se halla cubierto de montañas pobladas de encinas, robles y otros árboles, que proporcionan maderas para construccion y abundante combustible. Además de los CAMINOS trasversales, cruza este térm. la carretera real desde Pamplona á Guipúzcoa, y todos se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana por medio de 1 balijero que la toma en Lecumberri: PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, nabos, lino, cáñamo, habas, castañas, nueces, avellanas, y otras frutas; sostiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, con bastantes animales dañinos; y pesca de anguillas y truchas en el mencionado r.: IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molino harinero de que se ha hablado, se dedican los hab. al carboneo, cuyos prod. y los del corte de maderas, y algun ganado venden en los pueblos inmediatos, de donde se surten de los frutos necesarios, y en particular de los coloniales y ultramarinos: POBL.: 49 vec.; 255 alm.: CONTR. con el valle.

AZPULUETA: (V. ACHI-BOLUETA).

AZQUETA: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de la Berrueza: SIR. á la falda occidental de Monte-Jurra en terreno pendiente, con libre ventilacion, y CLIMA aunque frio, bastante sano: tiene 18 CASAS, muy pequeñas algunas de ellas, casa municipal, en cuyo recinto existe la escuela de primeras letras, á la que concurren 16 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo anual 400 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 cura llamado vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Iguzquiza (1/4 de leg.); por E. con el de Irache (3/4); por S. con el de Arellano (1), y por O. con el de Villamayor (1/4). En varios puntos del mismo, brotan mas de 20 fuentes, cuyas aguas, las mejores acaso de toda la prov., aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos, juntamente con las de 2 arroyos que discurren por ambos lados de la pobl.; pero entre dichas fuentes, hay 2 bastante notables, la una no lejos de las casas y sobre el camino real, de agua muy delicada y la otra llamada *de la Peña*, por nacer en un peñasco dist. 12 minutos del pueblo, cuyas aguas son tan delgadas, que las personas que se hallan sin apetito y las beben, es seguro que muy luego recobran aquel, á no ser que medie alguna causa grave y desorganizadora que haya prod. dicha inapetencia. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en regadio y es bastante fértil. Hay un monte poblado de encinas por medio del cual atraviesa el indicado CAMINO real que conduce desde Pamplona á Logroño y cruza por medio del pueblo; los demas caminos son locales y se hallan en mediano estado: PROD.: trigo, cebada, avena maiz, legumbres, hortaliza, algunas frutas, pastos y combustible; sostiene ganado lanar y cabrio con el vacuno y mular necesario para las labores; y hay caza de varias especies: POBL.: 15 vec.; 404 alm.; CONTR. con el valle.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín *Caboy* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santiago de *Gomelle* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

AZTERRIA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteig. de Ceanuri: tiene 4 ermita (la Sta. Cruz). POBL.: 43 vec., 472 almas.

AZUA: l. en la prov. de Alava (2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (48), part. jud. de Salvatierra (3), herm. y ayunt. de Gamboa, del que es cap. sit. á 2 leg. al N. de la c. de Vitoria, y 4 al E. de la carretera de Madrid á Francia: su CLIMA frio; tiene escuela de primera educaci6n, dotada con 4,000 rs., á la cual concurren de 20 á 30 niños de ambos sexos; la igl. parr. (San Pedro Ap6stol. está servida por un beneficiado, cura con título perpétuo, de presentaci6n ordinaria. Tiene dentro de la pobl. la ermita de la Purísima Concepci6n y Sta. Lucía. El TÉRM. confina por N. con el monte alto, lm. de la prov. de Guipúzcoa (4/2 leg.); por E. con el de Zuazo de Gamboa; por S. con el de Orenán, y por O. con el de Nanclares, dist. los 3 últimos 1/2 leg.; hay 4 fuente de buen agua cerca de la pobl. en el térm. denominado Guimaran. El TERRENO es de buena calidad y fuerte: hay monte alto bien poblado de robles á la parte del S., y desp. por la del N. y O., con 4 deh. inmediata al puerto; le baña el r. *Zadorra*, cruzado por 2 puentes, el uno cerca de la indicada ermita de la Purísima, y el otro en el camino para Guipúzcoa y Salinas. Los CAMINOS son medianos y se dirigen á Arlaban y otros puntos: el CORREO se recibe en Vitoria. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y avena, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballo y lanar, se cazan liebres, perdices y codornices, y se pescan anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola, pecuaria y 4 molino harinero con 3 piedras. POBL.: 26 vec., 416 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZUAGA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud., adm. de rent. de Llerena (5), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de San Marcos de Leon, órden militar de Santiago, cuya sede existe en la misma c. de Llerena, aud. terr. de Cáceres (28), c. g. de Estremadura. SIT. sobre 4 colina con buena ventilaci6n y CLIMA templado: se padecen fiebres intermitentes y pleuresias: tiene 801 CASAS de 2 pisos, todas de regular distribuci6n interior, y muchas y muy buenas forman 49 calles anchas y rectas, que hacen un aspecto agradable, y 5 plazas de mas ó menos estension, pero todas de buena vista y hermosura; hay casa de ayunt. en completo estado de perfecci6n, con su archivo muy capaz para la custodia de los documentos públicos; cárcel, que tal vez sea la segunda de la prov. por su solidez, seguridad y comodidades; 4 escuela de primera educaci6n para niños, á la que concurren 254 bajola direcci6n de un maestro dotado por los fondos públicos con 3,300 rs. y adem. la retribuci6n que pagan las familias mas acomodadas; 3 de niñas, á las que asisten 450, abonando un tanto proporcional segun sus clases; igl. parr. que es un edificio magnifico y espacioso construido segun varios r6tulos que se observan en el coro, por los años 1528, con soberbia torre en forma de cast., en la cual se halla el reloj de v., recientemente construido de los fondos de propios: el templo está dedicado á la Virgen Maria, con el título de Ntra. Sra. de la Consolaci6n: se halla ricamente surtido de ropas y alhajas, y su curato es de rigurosa oposici6n en el tribunal de las Órdenes, obteniéndolo siempre con preferencia los caballeros santiaguistas de la real casa de San Marcos de Leon: es de su abligaci6n el mantener 2 coadjutores; hay adem. un conv. que fue de mercenarios calzados; el santuario del Señor del Humilladero, con el cual tiene el vecindario gran devoci6n; las ermitas de Santiago, la del Señor de la Humildad y Paciencia y la de la Aurora, y en las afueras está el cementerio muy capaz y seguro: las ruinas del hermoso cast. que tuvo esta pobl., en el que se celebró aquel notable capitulo general de los caballeros de la órden militar de Santiago en 1477, en el que se declaró por gran maestre de la órden á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de Leon: el magnifico pilar de 20 varas de largo y 2 de ancho, que se ha construido hace poco: la fuente de la Techada que comunica sus aguas á otro abundantísimo pilar; las de la de Tenor, la Berroquera, la Tintorera, el Manantio, el Pilon de la Dehesa y la de Hijuelo, esparcidas todas por los declives de la colina en que se halla la pobl., y que dan ordinario surtido á los vec. para todos sus usos; mas lejos y esparcidas por dife-

rentes sitios se encuentran tambien las de la Giganta, la Posadilla, la Vibora, Juan-Duran, la del Lecho, la del Recienacido, y sobre todas la Peñuela, cuyas aguas se han transportado hasta Cádiz en botellas, por saludables y de buen gusto. Confina el TÉRM. por NE con los de la Paredada y Campillo (5 leg.); SE. con los de Fuente-Obejuna 3 (prov. de Córdoba) y granja de Torrehermosa (4); S. Guadalcanal, la Carlota (4 Córdoba) y Malcocinado (2), y O. con Maguilla 3, Berlanga 2, y Valverde de Llerena 2; comprende 70,000 fan. de tierra de todas clases, de las que se cultivan 22,000 distribuidas en tierras de dominio particular, concejiles, baldias y cot., con muchos cerros, cord. y montes, que forman variado aspecto y un pais rico y agradable: las deh. que el térm. comprende son: la Vieja con 4,800 fan. divididas en 3 quintos, el de arriba, el de abajo y el de enmedio. la Nueva con 1,600; la dehesilla de Matachel con 200. estas 3 son de propios en toda propiedad y originarias: la de la Nava con 4,200; el Toconal con 600, la Cueva con 400; el Morro con 800; Camillas con 600: Casavieja con 500, y el Toril con 4,000, las cuales son arbitradas, y por último la llamada Serrana con 4,800, cuyos pastos corresponden á la encomienda de esta v., que poseyó D. Carlos Maria Isidro, hasta fin de Marzo, y en lo restante del año de comun aprovechamiento; todas son de pastos y labor, y se hallan adem. pobladas de encina las de la Nava, el Morro, Gamillas, Casa vieja y Toril; los baldios son 24, de los cuales son los mas importantes los llamados del Gigante con 30 fan., la Plata 400, Padre Angel 60, Agudas y Javata 200, Membrillo 60, San Pedro 70, Batallojas 40, Juan-Duran 420, Recueros 90, Gamarra 80, Echaojas 40, Mojadilla 30, Guijo 400, Escarranchal 400, la Romera 90, Mesilla 420, Bajondillo 48, Doña Bárbara 420, Cajonisca 90, la Clavera 60 y Retamizas 20: los cot. se denominan del Falcon, el Encantado, Tamborilero, la Volonia, las Veguillas, Guitero, las Labores, Agudas y Jivata, Garrido, Curtidas, la Valdiguña, las Animas, Alquitoues y Manchones, Mesilla y Doña Bárbara y la Romera; los cas. son: el de Malcocinado, Bodegas-altas, Falcon, las Labores, Recueros, Alquitones, Hijuelo y Curtidas: existe así mismo un gran número de cortijadas de labor, algunas de mucha comodidad, como son: el Cortijo Blanco, Ballestero, Toledo, San Pedro, Raton, Heregia, Quijada, Carnero, la Pipa, Forastero y los Arcos; los cast. de Guitero, de la Cueva, de la Vibora y de Castrejon; las ermitas de San Bartolomé, que fue conv. de caballeros templarios, destruida, la de Sta. Catalina y la de San Isidro; las sierras de Castrejon, Ucejar, Batan, Agrazal, Vallemirero, Diego-paz, Cueva del Angel y la Mojonera, que descubre hasta Carmona y todo el part. de Llerena; los cerros del Cuchillar, el del Aguila, el del Cuco, elevadísimo, el de las Minas y la subida de la Maya, son los puntos que descuellan con particularidad y se hacen mas notables, no siéndolo menos la cord. dicha del Gernagil, que atraviesa por el S. de So illo, las Solanas de Villanueva, Zanzillo, á caer al collado del Milano y á la nueva v. de Malcocinado, entrando por la asperísima sierra del Arpa, Sta. Maria la Zapatera, Monasterio y por la sierra de Fregenal á Portugal. Por esta multitud de sierras y barrancos cruzan y serpentean diferentes riach. y arroyos: los principales son *Sotillo* y *Bembezar*, que refundidos en el último, pasan á la prov. de Córdoba para unirse al *Genil* y de este al *Guadalquivir*; el *Matachel* que nace en el sitio llamado los Prados, y vá creciendo hasta hacerse caudaloso por cerca de Alange y se une al *Guadiana*; los arroyos de la *Mujer*, *Guitero*, *Echaojas*, *Cañaverál Arroyo Hondo*, *Anaras*, *Caganchas* y *Parralejo* contribuyen tambien á la fertilidad del pais; pero es lamentable, que sin embargo de su mucha necesidad y de los perjuicios que sufren el comercio y la tragneria, no exista en todo el térm. ni un puente, tanto mas indispensable, cuanto que siendo esta v. de tránsito en las carreras de Sevilla y á los puertos de Málaga y Cádiz, principalmente para la conducci6n de los azogues, ocurren con mucha frecuencia detenciones de 4 ó 5 dias, aumentando estos perjuicios la falta de albergue en la parte de allá del Sotillo, y el caminante tiene que quedarse al desp. con sus caballerias, sufriendo toda la intemperie y rigores de la estacion; hay adem. 4 gran charca con una fortísima muralla, construida en los años 1821 y 22 por D. Agustín Ricardo y su mujer Doña Clara Porvell (ingeses), con el objeto de establecer en ella varias máquinas de diferentes clases; pero

se halla lastimosamente abandonada despues de haber gastado mas de 1 millon de rs.; y no debemos olvidar 1 laguna pantanosa que existe 1 leg. N. de la v., cuya estension se gradua en 150 fan. de tierra; en los años de pocas aguas suele sembrarse, y ha habido año que ha prod 120 fan. por 1: es de propiedad del vecindario: el TERRENO se divide en 2 mitades de distinta naturaleza: la que mira al N. y O. es una inmensa llanura de 3 leg. de long. y 2 y 1/2 de lat., en donde se halla la mayor parte de las tierras y cas. de labor; la otra sit. al E. y S. comprende una gran parte de Sierra-Morena estendiéndose en mas de 3 leg de long. y 1/4 de lat., en la que se encuentran las asperezas, cerros y cord. que hemos notado: CAMINOS: todos son de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados por medio de balijeros: el uno que recoge la correspondencia de Estremadura, en Llerena, y el otro toma en Fuente-Obejuna la de Andalucía; pron. trigo, cebada, avena, centeno, yerros, habas, melones, sandias, toda clase de verduras y legumbres, frutas esquisitas, siendo notable la llamada ciruela boyuna por su magnitud y gusto delicado, aceite y lino de muy buena calidad; hay 21 fan. de viña, cuyo fruto se consume sin pisarlo ó hacerlo vino; se mantienen 70,000 cab. de ganado lanar; 6,500 de cabrio, 3,500 de cerda, 1,300 de vacuno, 400 de yeguar, 230 pares de bueyes de labor, 410 de mulas muy superiores, 150 de ganado menor, y se cria abundantísima caza de todas clases, animales dañinos, entre los quees mas temible el gato cerval, parecido al tigre; y alguna pesca en los r.: rñn.: todos los oficios mecánicos para el servicio del pueblo, tejedores, alfareros, 10 molinos harineros y 2 de aceite: el COMERCIO está reducido á la extraccion de frutos y venta de art. de vestir en 6 tiendas que hay en el pueblo, lo cual se verifica con mayor abundancia en las 2 ferias que se celebran, la una el 16 de junio sin autorizacion, y la otra en los dias 6, 7 y 8 de setiembre, concedida por el Regente del Reiuo, en la cual se observa mucha concurrencia de ganados: POBL.: 1,146 vec., 4,500 alm.: CAP. PRON.: 10 784,683 rs.: IMP.: 972,851: CONTR. 116,620: PRESUPUESTO MUNICIPAL 43,500, de los que se pagan 5,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de las fincas de propios, y arbitradas que consisten en las yerbas de las deh. y baldios de que se ha hecho mérito en su lugar.

HISTORIA. Redúcese comunmente á esta pobl. la ant. Arsa, c. mencionada por Plinio y Ptolomeo, y de la que ha conservado Apipiano, en sus Ibéricas, algunas memorias históricas; siendo don le Viriato tenia su real, á la llegada de Cepion contra él, revocados por el Senado los pactos establecidos antes con Emiliano. Vién lose Viriato inferior en fuerzas, fué precisado á abandonarla, marchando hácia la Carpetania, donde le alcanzó Cepion; pero Viriato, con una de sus muchas estratagemas, se burló de él á su silvo. Los Arsanos son sin duda, aquellos que en otra parte de las mismas Ibéricas designa con el nombre de Lirsanos ó lersanos, que se rebelaron á los cartagineses, y Asdrubal Gisgon, queriendo sujetarlos, y viéndose atacado por Escipion, se retiró á la c. de Bexula. Azuiga se cuenta entre las posesiones de la órden de Santiago.

AZUAGE (SIERRA DE): sierra en la isla de Gran Canaria, part. jud. de las Palmas. Confina con el barranco nombrado de Azuage, el cual da su nombre á esta eminencia que mira hácia al O. Por algunos puntos tendrá mas de 90 varas castellanas de altura, y por otros de 10 á 30 de la misma medida. En lo que la sierra está vuelta al barranco referido, presentan fugas y precipicios intransitables y de un aspecto horroroso. Hácia la esplanada que ella tiene en lo mas alto, está sit. la ald. de Azuage.

AZUAGE (ALDEA DE): ald. de la isla de Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, jurisd. de Firgas: dist. menos de 1/4 de leg. de este pueblo, y sit. en terreno pendiente hácia el O. del mismo: tiene esta ald. muchos TERRENOS cultivables que estan bajo el riego del heredamiento de Firgas, y que prod. cosechas copiosas de trigo y de maiz. Cuenta con menos de 15 vec. en 3 ó 4 CASAS; y tiene 1 ermita ya arruinada, con la advocacion de la Santisima Trinidad, dotada con los prod. de 1 capellania fundada para decir allí misa los dias festivos.

AZUAGE: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. del l. de *Moya* (V.).

AZUAL: l. en la prov. de Pontevedre, ayunt. de Mondariz. felig. de San Martín de Frades.

AZUARA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (2): sit. al pie de un cerro entre 2 fuentes que surten de buenas aguas al vecindario: batenle con libertad todos los vientos excepto los del N.: y su CLIMA es saludable. Rodea la pobl. 1 muralla de 12 palmos de gruesa, construida de tierra calicostrada, que segun tradicion, fué obra de los moros, y se entra en aquella por 4 puertas, en cada una de las cuales hay 1 ermita. Le forman 400 CASAS y una municipal; entre ellas hay algunas de buena construccion y con cuantas comodidades pueden apetecerse, otras hay ruinosas, y en general todas son de un solo de piso ó cuerpo; estan distribuidas en 4 calle espaciosa, varias callejuelas mal empedradas y sucias en el invierno, y 2 plazas. Tiene 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios en 2,500 rs. vn., á la que asisten en invierno sobre 60 niños, y 20 en el verano: otra de niñas, cuya maestra recibe la pension de 4 rs. vn. mensuales que la paga cada una de sus 16 discipulas, y 320 rs. vn. con que le gratifica el ayunt. todos los años. Tiene tambien 4 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, servida en la actualidad por 1 cura, 1 coadjutor, y 1 sacristan, habiéndose suprimido 3 beneficiados y 1 capellan que antiguamente formaban el capitulo; el curato es de cuarta clase, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso general. El edificio es bueno, de órden gótico y fáb. de ladrillo, con una sola nave de 250 palmos de long., 40 de lat. y 100 de altura, y en ella 9 altares, de los cuales el mayor, dedicado á la Virgen, bajo la invocacion espresada de la Piedad, es de bastante gusto: la torre de igual fáb. que el templo, tiene 300 palmos de elevacion sobre 80 de anchura. Ademas de la igl. parr. hay 2 oratorios con culto público y 3 ermitas; de aquellos el uno es una igl. que se encuentra fuera de la pobl., pero inmediata á ella, dedicada á San Nicolás de Bari, que antes fué parr. El cementerio ocupa un punto ventilado, donde no puede perjudicar á la salud pública. Tambien hay dentro del pueblo otras 2 fuentes, una con 4 caños, y otra con 11, pero esta última se halla inutilizada. El TÉRM. confina por N. con el de Fuentetodos; por E. con el de Letux; por S. con el de Moyuela, y por O. con el de Herrera. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran hasta 20 barracas destinadas á pajaros, 1 masia y 2 ventas, varias corralizas para encerrar ganado, y algunas fuentes de cristalinas aguas aunque algo escasas. El TERRENO parte llano y parte montuoso, no es de la mejor calidad; por lo comun se cultivan 250 cahizadas de regadio, entre cuyas tierras crece el olivo y la morera, y 1,586 de secano. Corre por él un arroyo de curso incierto, que va á reunirse con otro de mas caudal, y juntos se mezclan con el r. *Aguas* en las inmediaciones de San Pedro del Salz. Los CAMINOS son carreteros, pero locales. El CORREO llega los miércoles y domingos, y sale los mismos dias, por medio de un balijero: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, garbanzos, judias, cáñamo, azafran, seda y aceite: cria ganado lanar, y caza: IND.: consiste en las profesiones y oficios mecánicos mas indispensables, 3 molinos harineros y 3 batanes: COMERCIO: se reduce á 2 tiendas de percales, 1 confiteria y 6 tiendas de abaceria. Para dar fomento á esta pobl. se le concedió una feria que se celebra en los dias 9, 10 y 11 de noviembre; los objetos que en ella se presentan son ganado lanar, telas, albarcas y otros: POBL.: 229 vec., 1,419 almas: CAP. PROD.: 4.261,128 rs. vn.: IMP.: 276,400: CONTR.: 55,467.

AZUCAR: playa en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es la mas espaciosa de todas las que se encuentran al N. de la isla: está sit. en un parage ameno y delicioso, al cual suelen concurrir los hab. de los valles de Aguló y Montoro á celebrar sus fiestas, y por ella hacen su principal comercio. Le forman y ponen al abrigo de los vientos por el lado del O. la punta que lleva su nombre, y por el del E. la de Sta. Catalina, ambas prolongacion de las montañas setentrionales.

AZUCHALEJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace de las aguas vertientes de una huerta llamada el Pandillo 1/4 leg. al S. de la misma v. de la Puebla, corre de S. á N. como 1/2 leg., y se pierde en el llamado *Arroyo Grande*.

AZUD: presa de agua en la prov. de Tarragona, part. jud.

de Tortosa; **SIT.** á dist. de 1/2 hora de Cherta, á cuyo térm. corresponde por la der. del *Ebro*, y á igual dist. por la izq. del l. de Tivens; consiste en un gran malecón que dicen generalmente atraviesa el espresado r. de una á otra orilla en long. de 500 varas con 8 de espesor en la superficie. Encerrado el *Ebro* por este sitio entre dos cord., trae su cauce tan profundo, que al considerar esta obra se admira la inmensidad de piedra que debió emplearse; en ambas estremidades tiene un boquete de 10 varas, pudiéndose salvar el obstáculo que á la navegacion presenta la presa á los buques que bajan por el r.; en el dia todos se dirigen por el boquete de la der. á causa de que en el de la izq. se ha descubierto una gran piedra que impide el paso. El desnivel que en las aguas produce la obra es de 1 1/2 palmos catalanes, y toda la ventaja que reporta está reducida á dar movimiento á 4 ruedas de un molino harinero que hay en el boquete de la der., y otra de otro molino sit. en un nial edificio en el boquete de la izq., y para dar la pesca de sabogas, sollos y lampreas que se hace en abundancia. Es esta presa una de las fincas que constituyen los propios de la c. de Tortosa, y produce en arriendo de 16 á 20,000 rs.; en el dia está muy abandonada, y si no se hacen en ella pronto reparos, quedará inservible para la pesca que constituye su mayor beneficio. De sentir es que de tan preciosa obra no se saquen todas las ventajas que sacarse pudieran, si bien á costa de crecidos desembolsos que serian reintegrados con exorbitantes ganancias; remontando algun tanto la presa podrian abrirse á der. é izq. del r. canales de riego y aun de navegacion para barcos pequeños que cambiarian completamente la faz de un considerable terr. Desde el azud de Cherta al mar por der. é izq. hay sobre 10 horas de un terreno de clima tan templado, que solo necesita el riego y la azada para dar los mas pingües prod. en todo género de simientes y de plantaciones. A la fertilidad del terreno se uniria la facilidad de exportar los frutos sobrantes, y la ind. en mil saltos de agua, que fácilmente podrian hacerse, hallaria donde poderse desarrollar en toda su estension; dia llegará, y ojalá que á nosotros se deba, en que algunos capitalistas españoles no teman arriesgar sus tondos en una empresa que sin riesgo alguno puede decirse presenta las mayores utilidades.

AZUEL, AZUER, AZUBELL. r. en la prov. de Ciudad-Real, Campo de Montiel, así llamado de un morisco principal que se dice fue abogado en sus aguas al tiempo de la invasion sarracena; se compone de 3 gajos; el primero, mas pegoño que los demas, se llama *Rollo Tortillo*; nace junto á la v. de Fuellana de una fuente escasa; corre mas de 4 leg. de E. á O., y entra en el propiamente llamado *Azuel* por bajo de la casa de la encomienda de Solana ó de los Palacios; el segundo, conocido con el nombre de *Salido*, tiene su origen en el térm. de Villahermosa en una posesion particular; corre 6 leg. en la misma direccion que el anterior, y desemboca en el *Azuel* hácia el mismo punto despues de dar movimiento, á lo mas 3 meses en inviernos lluviosos, al molinillo *Salibilla*. El tercer gajo es el *Azuel* que aparece en térm. de Cañamares, y tiene de E. á O. una corriente de 7 leg.; recibe á los dos anteriores, y mas abajo al *Alhambra*; pasa por la v. de Carrizosa, donde hay un molino y otro despues llamado de Huelma y por junto á la casa de los Palacios, atraviesa el puerto Vallehermoso; corre no lejos de Alhambra y Solana, y mas cerca de Membrilla y Manzanares, y desemboca en el *Guadiana*, una leg. larga por bajo de Daimiel, sitio de la deh. de Zacatena, siendo su curso total de 45 á 46 leg.; es escaso de aguas y por eso no se halla en él otra pesca que la que sube del *Guadiana*; da movimiento á mas de 24 molinos harineros que muelen á represas en canales de madera, y tiene 2 puentes, uno en Manzanares y otro en Membrilla. En el año 1811, cuando los franceses estuvieron en la Mancha, quisieron dar mas agua á este r. tomándola de las lagunas de Ruidera, y conduciéndola por una cortadura hasta Casa blanca, que es una posesion particular, y de allí al r. con el objeto de evitar los gastos del canal proyectado años antes por el ingeniero D. Juan de Villanueva (V. el art. de *ALHAMBRA* v.). Pero tampoco pasó de proyecto esta determinacion, que ademas de que habria facilitado riego á muchas tierras, hubiera dotado de agua permanente á los muchos molinos del rio.

AZUELA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la v. de Vega de Paz; tiene 3 vec., 14 alm. que lo habitan solo en el verano.

AZUELA (IA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la v. de San Roque de Riomiera; tiene 6 vec., 24 almas.

AZUELO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (Pamplona 14 leg.), merind. y part. jud. de Estella (6), dióc. de Calahorra (10); **SIT.** al S. é inmediaciones de la Peña de Codes, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O., y goza de CLIMA sano, no obstante las continuas nieblas que se desprenden de dicha peña. Tiene 56 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 35 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 80 robos de trigo en cada año; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge, servida por 1 cura y 1 teniente, cuyo nombramiento correspondia ántes de la supresion de los frailes al abad del monast. de Sta. Maria la Real de Nájera; pero en el dia pertenece al diocesano; la igl. es de construccion muy ant., y no ofrece cosa digna de notarse, sino es la cabeza del santo titular, que se venera en ella, y una de las espinas de la corona de Ntro. Sr. Jesucristo, con varios cuerpos de otros santos, de cuyas reliquias se cuentan muchos y considerables prodigios. Dentro del pueblo hay 2 fuentes de esquisitas aguas que utilizan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Cruz de Campezu (2 leg.); por E. con el de Torralba (2); por S. con el de Viana (3), y por O. con el de Aguilar (1). En dicha circunferencia hácia el E. y no lejos de las casas hay 4 ermita dedicada á San Simeon, natural de Cabredó, dist. 2 leg. en este mismo valle, y monje lego en el monast. de benedictinos, cuyo edificio tambien se halla dentro de este térm. y no ofrece particularidad alguna, si bien en tiempos anteriores correspondia, á los monjes que lo habitaban, la jurisd. ecl. y temporal de esta pobl. Y por la parte del N. existe un monte cubierto de encinas y otros árboles, que proporcionan maderas y combustibles. El TERREÑO aunque escabroso es productivo, le fertiliza el arroyo llamado de los *Linares*, que nace en el térm. de Aguilar, y sigue su curso de S. á E. Uno de los CAMINOS que atraviesan esta jurisd. conduce á Genevilla, otro á Espronceda, y el tercero á Viana, todos ellos en mal estado y de difícil tránsito, excepto el segundo que es bastante llano. La CORRESPONDENCIA se recibe de esta c. por medio de bali-jero. PROD.: trigo, avena, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, hortaliza, patatas, cañamo y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar merino y cabrio; y mucha caza de perdices. IND.: la agrícola, 4 molino harinero y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 59 vec., 246 alm. CONTR. con el valle.

El rey D. Carlos II, mandó agregar este pueblo á la v. de Avilar en 1373. En 1467 la princesa Doña Leonor libertó á perpétuo á los clérigos y legos del l. ó ald. de Azuelo, de las 3 libras y 10 sueldos carnes que pagaban de fonsadera en cada año. En el apeo de 1366 se llama Fazuelo.

AZUELO: ald., desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de La Almunia, jurisd. del l. de Figueruelas; está **SIT.** entre el canal de Aragon y el r. *Ebro* en un sitio llano y bien ventilado. Se ignoran las causas de su despoblacion y la época en que tuvo lugar. Los confines de su TÉRM., sus prod. y demas (V. *FIGUERUELAS*).

AZUEVAR: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Segorve (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (7); **SIT.** á la raiz meridional de la sierra de Espadán á la faldá de un ant. cast. derruido, obra al parecer de los moros, con buena ventilacion y CLIMA saludable, no obstante el excesivo calor del estío y hallarse las aguas de uso comun en extremo calientes; sin embargo suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas. Tiene 180 CASAS distribuidas en varias calles muy irregulares y pendientes de piso de piedra caliza, 4 escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños, dotada por los fondos del comun en 1,200 rs. vn., y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Mateo Apóstol y Evangelista, de la que es aneja la del l. de Chovár servida por 1 cura y sacristan; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general mediante oposicion. A 6 minutos de la pobl. se hallan 2 fuentes que son las que surten al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Admedjar (4 leg.); por E. á igual dist. con la carretera de Valencia, térm. de Segorve y Sort de Ferrer; por S. con los de Fondegulla (1 1/2), y Chova (1), y por O. con el de Alzar (1). Es comun para esta v. y la de Soneja no conociéndose linea divisoria, y teniendo derecho los vec. de ambas

pobl. á aprovecharse igualmente de las leñas y los pastos etc. Además de las 2 fuentes que se han dicho arriba, hay otras varias en la circunferencia que abraza, pero no sirven para los usos domésticos de los vec., sin embargo de que sus aguas son mas frescas que aquellas, porque se hallan á 1/2 hora y mas de dist.; únicamente se aprovechan para riego de algunos pedazos de tierra. El TERRENO es quebrado, tiene cerros de bastante elevación que generalmente se reducen á cultivo; los hay tambien en los que solo la mano del hombre sin el auxilio del arado interviene en el cuidado de sus plantas, y es admirable ver como crece la vid en estos sitios. Aunque el r. *Palancia* corre por él, lo hace pasando por las inmediaciones de Soneja cuyas tierras fertiliza; las de regadío que tiene Azueva, las debe solo á las diferentes fuentes de que se ha hecho mención, y son á propósito para moreras y otros frutales. CAMINOS: son todos locales, á escepcion del que desde Segorve conduce á Castellon que se halla en mal estado. CORREO: se recibe de Segorve los lunes, miércoles y sábados en cuyos dias se despacha. PROD.: aceite, trigo, panizo, alubias ó judías, higos, vino, almendras, garbanzos, seda y algarrobas, y cria algun ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: se reduce á algunos telares de lienzo grueso para el país y 4 almazaras ó molinos de aceite. COMERCIO: la esportacion de vino, aceite é higos, é importacion de trigo, arroz y otros art. POBL.: 203 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 669,500 rs. IMP.: 52,820.

AZUFRE. monte en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, sit. al S. de la isla; en su cima se halla uno de los cráteres que se abrieron en las espantosas erupciones volcánicas que tuvieron lugar el 13 de noviembre de 1646; aun se conserva al pie de este cerro volcánico el grande arenal que las labas formaron en aquellos aciagos dias; de los estragos causados por este volcan fue el mas notable y sensible la desaparicion de las aguas minerales de Foncaliente, muy estimadas por sus cualidades medicinales.

AZULEJOS: pico de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: sit. en las montañas centrales al S. de las mismas, en la cord. y junto al paso de Ucauca.

AZUMARA (SAN JUAN DE): feig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 1/2), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2): sit. en un llano cubierto por 2 montes; CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS medianamente cómodas; la igl. parr. (San Juan) es matriz de la de Castro de Rey, y el curato de patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Prevedos; por E. con el de Sta. María de Ramil; al S. San Salvador de Balmonte, todos á 1/2 leg., y por O. á 3/4 con San Pedro de Sta. Leocadia: hay 3 fuentes de buenas aguas, cuyos derrames recibe á su tránsito el r. de *Azumara* ó *Luaces*, que trayendo origen del monte de Cubeiro se dirige á Coea, en cuyo térm. se une al *Miño*. El TERRENO es de buena calidad con poco monte y mal poblado. Los CAMINOS son locales y estan abandonados. El CORREO se recibe por Quintela. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada, poca fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres y lobos, y se pescan truchas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 30 vec., 458 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

AZUQUECA: suele darse vulgarmente este nombre al santuario de Ntra. Sra. que existe junto al cerro de los Obispos, y muy cerca del sitio en que se dice estuvo la c. de *Oreto* (V.), y nosotros así lo hemos llamado describiendo el part. de Almagro, llevados de la allocucion vulgar; pero su verdadero nombre es Ntra. Sra. de Zucueca, del que hablaremos en sus oportunos lugares.

AZUQUECA DE HENARES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hermosa llanura inmediata á la carretera que sube desde Alcalá de Henares á Guadalajara, donde la dominan todos los vientos, especialmente el N y S, con CLIMA saludable, pues carece hasta de tercianas y cuartanas, no siendo fácil espresar cuáles sean sus enfermedades comunes. Tiene 82 CASAS en estado ruinoso las mas, sin formar calles, excepto la llamada calle Mayor, que presenta algun órden, y la plaza que es muy grande y la ocupan las mejores casas del pueblo; hay casa consistorial que tambien sirve de cárcel, pósito con 220 fan. de fondo; escuela de primeras letras incompleta, cuyo maestro percibe 400 rs.

de una memoria destinada al efecto y 25 fan. de trigo de retribuciones; asisten á ella unos 26 niños; igl. parr. dedicada á San Miguel, aneja á la de Quer (1 leg.) y servida por un ecónomo de fija residencia, al que á su vez le estan agregados los cas. de Miralcampo y Acequilla; el edificio se halla en mal estado; ocupa el E. de la v. á su espalda el cementerio; muy cerca una hermosa fuente de dos caños para el uso de los vec., y al N. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Alovera á 1/2 leg.; E. el r. *Henares* y barca de Chiloeches á 1/4; S. los térm. red. de Acequilla y Miralcampo, y O. la v. de Meco, Bugés y Villanueva de la Torre á una leg.; y comprende 4,000 fan. de tierra todas en cultivo, y son 300 de primera calidad, 4,700 de segunda y 2,000 de tercera, hallándose en su comprension los citados cas. con 600 fan. de cebada y 3,000 árboles de todas clases que ocupan mas de 400 fan.; en el térm. hay además unos 290 olivos, 26,000 cepas y 2 fuentes abundantes. El TERRENO es todo llano y de secano la mayor parte, sin embargo de que el r. *Henares* corre de N. á S. y es abundante de aguas; se pasa en este térm. por la barca de Chiloeches; hay tambien un arroyo titulado el *Vallejo* que solo lleva agua cuando llueve. Los CAMINOS son buenos para los pueblos limítrofes, cruzando además, segun se ha dicho, la carretera á Guadalajara que es la que se dirige á Aragón y Cataluña. El CORREO se recibe en Alcalá por medio de un balijero que lo recoge cuando va por él, pues no hay órden establecido. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, poco aceite y vino y otros legumbres; se mantienen unas 300 cabezas de ganado lanar, 50 de cerda, 40 yuntas de mular para la labor, 4 de vacuno, y se crían bastante caza menor y pesca de peces comunes. POBL.: 88 vec., 292 alm. CAP. PROD.: 4.603.000 rs. IMP.: 476,340. CONTR.: 43,191. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,709, del que se pagan 4,000 al secretario por la dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y con los arbitrios destinados á ello; que consisten en el arrendamiento de la casa taberna, varias tierras y una viña, la renta de fiel medidor, la de 4 tiendas de merceria, y el resto por repartimiento vecinal.

AZUQUEICA: barrio dependiente de la c. de Toledo en su prov. y part. jud.: sit. á una leg. de su matriz cerca del r. *Tajo*. Tiene 30 CASAS de mala construccion; solo es notable por el gran número de frutales, entre los que llaman la atencion los famosos albaricoques de que se hace tanto consumo en Madrid, y que se trasplantan á los jardines de Aranjuez y otros puntos como fruta muy delicada.

AZUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

AZUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Facira* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

AZUREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

AZUT: acequia en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de *Petrel* (V.).

AZUT: pueblo ant. de la merindad de Tudela que ya no existe En 1223 D. Iñigo de Oriz dió en arras á Doña Inés su mujer toda la heredad de Azut. (V. ORIZ). Parece que este pueblo estuvo á la márg. del *Ebro*; porque en 1413 decia el rey D. Carlos III que su hijo Godofre hacia ciertas naoras sobre el r. *Ebro* en su l. llamado Azut. Hálla-se memoria del l. llamado tambien Castro de Azut, poco despues de la conquista de Tudela que era su cap., y tenia por lim. los térm. de Buñuel, Cortés, Fustiñana y Ribaforada. Hubo varios peitos entre los templarios de Ribaforada y Novillas y Doña Marquesa de Buñuel sobre la pertenencia de este pueblo, y se concordaron en el año de 1196, concediéndoles la señora las dos terceras partes de sus térm., y reservándose la otra y el cast. En el año de 1306 lo repobló D. Fortuño Aznarez, y puso capellan para celebrar misa y administrar los sacramentos á sus vec. que debian ser bautizados y enterrados en la igl. de Buñuel; y se le concedió que si llegaba el número de cristianos á 30 familias. se les diese vicario, igl. y cementerio propio. Padeció el pueblo muchas hostilidades de los vec. de Ribaforada, que en el año de 1312 se apoderaron de su cast. y dieron muerte á su alcaide. Murió poco despues don Fortuño, que está enterrado en el conv. de San Francisco de

Tudela, y para pagar sus deudas se vendió este l. con su cast. y señ. á la religion de San Juan, por 625 libras de dineros sanchetes en el año de 1316, como todo consta de los documentos que se conservan en el archivo del gran priorato de San Juan de Navarra. En 1413 pertenecia este pueblo á D. Godofre de Navarra, conde de Cortés, y es la última memoria que se halla de él, cuyos térm. están hoy confundidos con los de Buñuel.

AZUTAN: paso de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: sit. al S. de la espesada isla, divide el pico de Teide, del pico Viejo ó Quebrado, y ofrece una senda bastante cómoda para cruzar por entre los mismos desde el O. al E.

AZUTAN: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (1/2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre el llano de una vega bastante dilatada á la márg. izq. del r. Tajo, goza de templado CLIMA aunque demasiado caluroso en el estío, y sus enfermedades son tercianas, que algunas veces

degeneran en inflamatorias: tiene 50 CASAS [bajas y de pocas comodidades; municipal; cárcel é igl. parr. con la advocacion de Santiago Apóstol: confina el TÉRM. por N. con el r. Tajo á 1/2 cuarto de leg.; E. y S. Navalmoreajo; O. el Villar, estos á 1/2 leg., estendiéndose al S. hasta 3/4, y comprende el monte llamado de Fuentidueña, medio poblado de encina 500 pasos al S. de la v., y los reducidos de la deh. y dehesilla 1/2 cuarto de leg. al O.: el TERRENO es mediano en su mayor parte, y el de la vega es de buena calidad: le baña el r. Tajo, segun hemos dicho: los CAMINOS son de herradura en mal estado, que se dirigen á Alcaudete de la Jara y la Estrella. El CORREO se recibe en Oropesa por medio de bali-jero los lunes, jueves y sábados de cada semana: PROD. trigo, cebada, garbanzos y habas: se mantiene algun ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca del r.: POBL. 58 vec. 249 alm.: CAP. PROD. 4.006,477 rs. IMP.: 25,753. CONTR.: 74 p^g. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.000 que se cubre con el prod. de 400 fan. de tierra en la deh. boyal.

BAA (*)

BAA

BA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Baamonde (V.): POBL. 7 vecinos 38 almas.

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Búrgo (V.).

BAAMONDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/2) y ayunt. de Teo (1/2): sit. sobre uno de los afluentes del r. Ulla, en la ant. jurisd. de Vea; su CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Adra, Balcaide, Carballal, Cavo, Coto, Fijo, Folgueiras, Galanas, Gesta, Iglesia, Lamas, Malfurado, Masas, Sto. Domingo, Solvans, Tercio, Tribaldes, Vila y Vilar de Calo, que reunen 53 CASAS bastante pobres: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un párroco de provision ordinaria: el TÉRM. confina con Vedra, Teo y Villarino: el TERRENO en lo general llano y fértil no carece de riego: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Santiago: PROD. maiz, centeno, lino, vino, habas, otras legumbres y fruta: cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 55 vec. 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de Coucieiro (V.).

BAAMONDE ó VAAMONDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Baamonde, Santiago y Bóveda, Sta. Eulalia y Pácios, San Martin, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Amarante.

BAAMONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2), ayunt. de Begonte (1/2): sit. á la orilla del r. San Alberto, y ventilada por NNE. y S.: su CLIMA frio y sano, si bien se padecen anginas y fie-

bres: comprende los l. de Baamonde, Casanova, Pazo, Rega, Riocobo, Villasuzo y otros cas. que reunen hasta el número de 30 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja á la de San Martin de Pácios, y el curato de entrada y patronato lego. Su escaso TÉRM. confina por N. y E. con el de la matriz á menos de 1/4 de leg.; por S. con Sta. Eulalia de Bóveda, interpuesto el mencionado r., y por O. con San Julian de Roca: le baña, como se ha dicho, el r. de San Alberto, que á muy corta dist. rinde sus aguas al Ladra. El TERRENO es de buena calidad; participa de algun monte al NO., pero desp.; pasa por el centro de la felig. la carretera general de Madrid á la Coruña, y se halla en buen estado: tiene una carteria dependiente de la adm. de Lugo; recibe el CORREO los domingos, martes y jueves; y sale en el momento de su llegada. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, lino, trigo y bastante pasto: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices y liebres: se pescan truchas y anguilas en el San Alberto, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero. POBL.: 30 vec., 450 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAAMORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamorto (V.): en este l. se encuentra la igl. y la casa rectoral.

BAAMORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), de la encomienda del Incio (4), de la orden de San Juan, part. jud. y ayunt. de Monforte (4): sit. á la falda SO del monte Forroedo, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Baamorto, Casares, Cinsa, Debesas, Faveiro, Hermida, Mato del Chao, Pallares, Pol, Portode-lobos, Reboredo y San Martin, que reunen sobre 120 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un curato que presenta la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalem: en Faveiro hay una capilla con la advocacion de San Anionto; en Cinsa se encuentran las de San Estéban y

(*) Cuantas diligencias pueden practicarse para escribir con propiedad los nombres de los pueblos que empiezan con la diction B hemos practicado, con el objeto de evitar las frecuentes equivocaciones que se observan en el modo de escribir dichos nombres, usando la letra V; hemos consultado cuantos diccionarios se han escrito, los nomenclatores formados hasta el dia, desde el siglo XVI, y hemos dirigido repetidas consultas á nuestros corresponsales, que nos daban en muchos casos un mismo nombre, escrito con B. en una prov., y con V. en otra, y aun á las veces en un mismo ayunt. ó parr.: atendiendo al origen de las palabras, á su etimologia, á su misma significacion hubiéramos escrito un nombre con B ó con V como el rigor gramatical exigia; pero conociamos que siguiendo estas reglas incurririamos quizás en el inconveniente de hacer desconocido el pueblo á los mismos del pais, ó por lo menos muy incómodo de encontrar á los que en nuestra obra le buscasen; y hemos visto tambien escritores justamente célebres por su saber, respetar tales inconvenientes: estas circunstancias nos han hecho separar en ocasiones de las únicas reglas que existen para la escritura propia de los nombres de los pueblos: muchos de estos presentamos enmendados; en otros hemos seguido la costumbre como regla mas prudente; por tanto el nombre que nuestros lectores echen de menos en la diction B, deben pasar á buscarlo en la V, y viceversa, seguros que no por la diferencia que existe en el modo de escribir los nombres, hemos omitido ningun pueblo.

la de San Blas, esta en la casa de Riaño; y en el campo de Pol la de San Isidro, que pertenece al ant. señor de Pol, hoy conde de San Roman y marqués de Maceda. El TÉRM. confina por N. con el de San Cosme de Fiolleda á 1/4 de leg., por NE. con el citado monte Forroedo, por E. con térm. de Villalpape y Ribas-altas á 1/4; por SE. con Monforte; al S. con San Salvador de Seoane, y por O. con la de Tor: el TERRENO es de buena calidad, los r. de Abeledo y Forroedo; este nace en el monte de su nombre y recibe al Abeledo que trae origen de San Martin, y unidos continúan desde Cinsa hasta incorporarse al r. Cabe, que corre por la v. de Monforte: los CAMINOS son locales y malos, así como el que desde la cap. del part. se dirige á Lugo por Fiolleda y montañas de Castro de Rey de Lemos. El CORREO se recibe en Monforte los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos días. PROD. vino, maíz, patatas, castañas, garbanzos, habas, muelas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices, y se pescan algunas truchas y anguilas. Su IND. se reduce á dos molinos harineros, y el COMERCIO á la esportacion de vino. POBL.: 430 vec., 806 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BABA: léese en Plinio, edición de Dalecampio, el patronímico *babanenses*, presentando estas gentes adscritas al conv. jurídico de Cartagena: son los llamados *alabanenses* en la antiquísima edición de Venecia, hab. de *Alaba*, c. mencionada por Ptolomeo, en la rigurosa Celtiberia. En la Itacion de los ob. atribuida á Wamba, aparece *Baba* entre los mojones del Begastrense: sin duda es la misma *Alaba* de Ptolomeo, con la variante introducida en Dalecampio. Debe pues *Baba* corregirse *Alaba*, *Albacete*.

BABANENSES: desfiguracion con que se lee en Plinio, edición de Dalecampio, el patronímico *Alabanenses*. (V. BABA).

BABANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*.

BABAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setadofel. de San José de *Ribarteme*.

BABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Andrés de *Distriz* (V.).

BABI: part. rural en la prov., part. jud. y jurisd. de *Alcánte* (V.).

BABIA DE ABAJO: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Candamuela, Cohospedal, Genistosa, Maxua (la), Rio de Lago, Robledo, Torre de Barrio, Truebano, Villargusan y Villasecino. Se halla al oriente de la cap. del part., y confina por N. con Asturias, con cuyo pais se comunica por dos caminos que pasan por los puertos de Bentana y la Cubilla; por E. con el ayunt. de Lancara, al que marchan las aguas que recibe de Babia de Arriba y ademas las que bajan de dicho puerto de Bentana y último pueblo de Torrestino por el valle de Candamuela á reunirse junto á Villacesino; por S. con Omaña, de donde le separa una elevada sierra, y por O. con el conc. del ya citado Babia de Arriba.

BABIA DE ARRIBA: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Cabrilanes, Cueta (la), Güergas, Lago, Larriera, Meroy, Murias, Piedrafitra, Quintanilla, San Feliz, Torre, y Vega (la). Se halla al N. de la cab. del part., por cuyo punto confina con la prov. de Asturias, de la cual le separa una eminente sierra que se atraviesa por el puerto de Somiedo; por E. con Babia de Abajo, á donde se dirigen las aguas de los pueblos que siguen este punto cardinal desde Piedrafitra; por S. con el conc. de Omaña, hoy ayunt. de Murias de Paredes, dividido por una sierra, cuyo paso mejor y mas usado es por el puerto que llaman La Mora; y por O. con el de Lacedana, en la actualidad ayunt. de Billablino.

BABLES (SAN): ex-priorato de monjes benitos en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanás (4): srt. á 1/2 cuarto de leg. S. del l. de Poblacion de Cerrato, cuyo térm. fue todo de los referidos monjes, cediéndole despues á los vec. á foro, que en el dia pagan y cobra la Nacion: igualmente les cedieron la igl. que en dicha-priorato tenian para que les sirviese de parr.; era de cuenta de los monjes el proveerla de todos los ornamentos precisos, y tenían por retribucion 2 tercios en los diezmos y los derechos de sepultura, formando el otro tercio la congrua del curato. Este priorato consta de una casa grande con todos los enseres necesarios para la labranza y 4 buena bodega. El TÉRM. con-

finá por los cuatro puntos cardinales con el de Poblacion. Su TERRENO abraza unas 340 obradas de pan llevar y 40 de viñedo que labraba el prior, único monje que habia en dicha casa. PROD. sobre 150 cargas de todo pan y 1,000 cántaros de vino. En la actualidad le poseen dos colonos sujetos en lo económico, político y civil al l. de Poblacion. fue tasado en 95,000 rs. y vendido en 420,000.

BABIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de *Sta. Marta de Babio* (V.).

BABIO (STA. MARTA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (4), y ayunt. de Bergondo (1/2): srt. en el centro de la municipalidad: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. de Aldea de Arriba, Babio, Casal, Curro, Monte y Sotobravo que reúnen 59 CASAS: la igl. parr. (*Sta. Marta*), está servida por un curato de entrada: el TÉRM. confina por N. con San Juan de Ouces; por E. con San Salvador de Bergondo; al S. *Sta. Marina de Rois*, y por O. con San Juan de Lúbre: el TERRENO es fértil, los CAMINOS locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en Betanzos: PROD.: maíz, trigo, vino, patatas y habichuelas: cria ganado, con especialidad vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL. 59 vec., 325 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BABUREIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Illano (4), y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Bullaso (1/4): srt. en un llano á la orilla der. del Navia: su escaso TÉRM. confina al N. con el l. de Silbon de la felig. de Boal; por E. con el de Villar de Bullaso; por S. con su parr., y por O. con Gio: le baña el mencionado r. sobre el cual tiene una barca de paso: el TERRENO es fértil. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, vino y castañas. POBL.: 8 vec., 42 alm. CONTR.: con su felig. y ayunt. (V.).

BABYLA: uno de los nombres tópicos que figuran en el Sumario de D. Agustín Cean Bermudez, como de la ant. nomenclatura geográfica, sin que se pueda venir en la razon con que hubo de adoptarlos, siendo para nosotros, y ya antes para el erudito don Miguel Cortés, desconocidos de la antigüedad.

BACA (TORRE DE): atalaya y punta en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Soller, apostadero de Cartagena, sit. al E. de Cala Casdere.

BACABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

BACAICOA: l. con ayunt. del valle de la Burunda, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Araquil: srt. á la der. del r. *Burunda* en un llano, combatido principalmente por los vientos N. y E. con CLIMA saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, la municipal, carcel, posada, taberna, escuela de primeras letras dotada con 480 rs. anuales y frecuentada por 20 niños de ambos sexos; una parr., San Juan Bautista, servida por 1 cura y 2 beneficiados y 2 ermitas. Confina el TÉRM. N. con montes de Guipúzcoa; E. Echarrí-Aranaz; S. sierra de Andia, y O. Iturmendi, de cuyos lim. dista 1/8 de leg., poco mas ó menos. Dentro del mismo hay fuentes, cuyas esquisitas aguas aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. El TERRENO participa de monte y llano, y aun que carece de riego, es bastante productivo: abraza 4,600 robadas de labor, divididas en primera, segunda y tercera calidad, y 600 incultas, de las cuales podrian cultivarse 150; siendo lo demas del térm. barrancos y peñascales con algunos bosques, donde hay robles, hayas, castaños y otros árboles; y muchos y buenos pastos para el ganado. En este pueblo principia el *camino real* construido por órden de Don Carlos desde 1836 á 1838 para trasportar artilleria; cruza toda la sierra, y sirve para facilitar la comunicacion entre esta prov. y la de Guipúzcoa. PROD. trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, 4 molino harinero con 2 muelas. POBL. 94 vec., 407 alm.: CONTR. con el valle.

BACAL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen.

BACAMORTA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Lérida (15): srt. en la altura de un monte dominado y casi cubierto por otro mayor que llaman *Peña-balancia*, que privándole del calor benéfico del sol,

en la mitad de su carrera mucha parte del año, y de buena ventilacion, constituye su CLIMA insalubre, y se padecen comunmente catarros, afecciones de pecho y dolores reumáticos. Tiene 13 CASAS ó chozas, una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Gracia, de la que es anejo la del l. de Solano, servida por un cura y un sacristan nombrado por este, y hace de campanero: el curato es de entrada, de la clase de rectorías, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano por oposicion en concurso general: hay 2 ermitas arruinadas mucho tiempo há, que fueron dedicadas á San Cristóbal y San Pedro Apóstol como patronos del pueblo, segun referencias de algunos escritos; y cerca de él una fuente de buenas aguas de que se surten los vec. para beber y otros usos domésticos; ademastiene otras varias en el TÉRM., que confina por N. con Morillo Navarro; E. Nocellas y Espluga; S. Santaliestra, Aguilar y Abe-nozas, y O. Pallaruelo y el r. Esera, estendiéndose 1 3/4 hora á lo largo, y una á lo ancho: le cruza de E. á O. el llamado Bar-ranco grande, que aunque no es caudaloso, rara vez se ha visto seco, y pasa por Morillo donde desagua en el r. Esera, el cual, sirviendo como hemos dicho de lindero al térm. por la parte de O., corre por él como 1/4 de hora en direccion de N. á S. con un caudal de 40 muelas de agua: junto á la carre-tera que baja de Benasque hay 2 pequeñas casas que llaman las ventas de las Mosqueras de Bacamorta. El TERRENO en ge-neral es quebrado, montuoso y poco útil para el cultivo, yer-bas de pasto y plantaciones, pues no lo fertiliza, ni el barranco mencionado, por ser escaso de aguas, ni el r. Esera por la profundidad de su cauce: tiene algun arbolado de roble y pino de mala calidad; sus montes principales son el referido Peña-balancia y los que nombran de Sta. Magdalena y Señero. Los CAMINOS son locales, en mal estado y de peor trán-sito. CORREOS: los reciben y conducen al l. de Campo donde llega la estafeta 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, ordo, avena, patatas, bellotas, legumbres, uvas, aceitunas; pero todo con tanta escasez, que no siendo suficiente la pri-mera de estas especies al consumo del vecindario, hacen uso en su defecto de las patatas, bellotas y alguna fruta seca: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, cone-jos, liebres, tórtolas, gatos monteses, jabalies, zorras y te-jones, y pesca de truchas, anguila y barbos. POBL.: 6 vec. de catastro, 400 almas. CONTR.: 4,913 rs. 4 mrs. vn.

BACARI (PUERTO DEL): sierras en la prov. de Málaga y part. jud. de Coin, á cuya parte S. estan situadas.

BACARES: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Almeria (9 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23); está srt. en la falda de la sierra de Fi-labres, dominada por varios cerros, y particularmente por los llamados Layon, Nimar y Calar Gallinero, que tienen sobre 1/2 leg. de circunferencia, y se hallan cubiertos en su mayor parte de monte bajo: aunque desde esta v. no se descubre pobl. alguna, como está dividida en 2 barrios por un arroyo comunmente llamado *Río-del-medio*, se halla rodeada de ár-boles frutales, y hace que este sitio sea muy pintoresco: el CLIMA es bastante sano; y por ser el terreno tan frio, casti-gado por las nieves y hielos desde el mes de octubre hasta el de mayo, las enfermedades que mas reinan son las pulmonias. Se compone la v. de 382 CASAS, iguales en su mayor parte, y la que mas tiene 2 ó 3 pisos: la calle titulada de la Fuente es bastante llana, y las demas, aunque empedradas, son penden-tes y de mal piso: hay una plaza cuadrilátera de 46 varas de ancho y 42 de largo, un pósito, una escuela de 30 niños, de los que escriben 24, dotada con 2 rs. mensuales por cada uno de los niños pudientes, y 4,400 rs. que satisface el ayunt. de los fondos municipales por los pobres que asisten: la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á Sta. Maria, servida por un cura y un beneficiado, es reducida, con una sola nave de 26 varas de long., 11 de lat., y encierra 6 altares: la pobl. tiene 4 en-tradas públicas, una en cada extremo, y se estiende desde la del Calvario ó sea de Almeria, unas 400 varas castellanas: el cementerio sit. al S., es poco ventilado, y por falta de re-cursos no ha sido mejorado hasta el día: en el térm. se en-cuentran muchas fuentes, la mayor parte perennes y de buen-as aguas; y el vecindario se surte de las llamadas San Juan y Maria, la primera al E. de la v., y la segunda al N. Confina el TÉRM. por este punto con Seron, Bayarque y Sierro; E. con los 2 últimos, y Belefique, Castro y Olula de Castro: en él se encuentran muchos corrales para encerrar ganados: el TERRENO es muy quebrado, y se hallan en cultivo de 467

á 170 fan. de riego, y 2.300 de secano; estas se siembran cada 3 años, y aquellas, un año se destinan á huerta, otro á ce-reales, á así sucesivamente: en las pocas viñas que existen no llega á madurar el fruto por la mala temperatura del ter-reno; y de los muchos perales, peros, ciruelos y nogales, se saca bastante producto: hay ademas un pedazo de terreno llamado pinar, que en el día conserva algunos maderos de poca consideracion. Tambien existen varios carrascales há-cia el O. de la v., y su leña sirve para combustible. El r. del Medio, de que ya se ha hablado, tiene su origen al S. de la v., y otro llamado *Río de Gergal*, al O., ambos en el mis-mo térm.; su direccion es al E., y se reunen en la parte inferior del pueblo y sitio titulado el *Balson*. Uno y otro se secan en el verano, y en el invierno sirven sus escasas aguas para riego de los buertos, dar impulso á una fáb. de hierro propia del señor marqués de Bacares, inmediata á la reu-nion de ambos r., y para mover 6 molinos que existen dise-minados en toda la ribera. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA la conduce á esta v. 2 veces á la semana desde la estafeta de Tijola, un vec. pagado de los fondos municipales. PROD.: el centeno, frutas y patatas son la principal cosecha en años abundantes de aguas; y el trigo, cebada y centeno no bastan para el con-sumo del vecindario, comprándose lo que falta en los pue-blos inmediatos. La cria de corderos se calcula anualmente en número de 450 á 500 y de 250 á 300 cabritos: hay 3,000 cab. de ganado lanar, 4,000 de cabrio, 3/4 pares de mulas, 64 de bueyes, y 50 de asnos; y en el campo se cria bastante caza de perdices y liebres, y muchos lobos, zorras, gatos monteses y turones, que hacen considerable daño en los ga-nados: POBL.: 340 vec., 4,363 hab., dedicados en su mayor parte á la agricultura y ganaderia: los 6 molinos harineros y la fáb. de hierro, de que se hizo mérito, solo trabajan 3 ó 4 meses al año: en esta se ocupan 2 fundidores, 2 tiradores y 4 trazadores, y se elabora toda clase de forjas de herramien-tas, cuyo metal existe con abundancia en esta jurisd., siendo su calidad la mejor que se conoce en el pais. Hay ademas 3 carpinteros, 3 herreros, un alpagatero, 2 hiladores de seda, y una tienda de abaceria: el vino y aceite que se consume, lo traen los abastecedores de Bayarque, Sufli, Tijola y Pur-chena. MATERIA IMPONIBLE para el impuesto directo 89,346 reales: CAPACIDAD INDIRECTA POR CONSUMOS 49,054 rs.. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,216 rs. 21 mrs., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

BACARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porri-ño y felig. de San Salvador de *Budio* (V.).

BACARISAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2), dióc. de Vich (7 3/4): SIT. en terreno áspero y montuoso entre 2 arroyos: tiene 200 CASAS; la de ayunt., cárcel y uoa igl. parr. (San Pe-dro) de 2.º ascenso, servida por un cura y 2 vicarios que tam-bien asisten á la parr. de San Pedro de Rellinás sufragánea de aquella: confina el TÉRM. N. Reinas; E. Mura; S. Vila de Cavalls y O. Monistrol. El TERRENO quebrado y con diferen-tes sierras, derivaciones de la elevadísima de Monserrat, es sin embargo de buena calidad; atraviesa la pobl. el CAMINO que desde Monistrol dirige á Tarrasa, y cruzan en diferentes direcciones otros que conducen á los pueblos limítrofes: PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: IND.: los oficios mas indispensables, 2 molinos harineros, pel-airia, fábricas de aguardiente y una de vidrio: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de las fáb., é importacion de los art. de consumo y otros géneros de que carece el pueblo: POBL.: 240 vec., 880 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Niguel de *Moutefurado* (V.).

BACARIZA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dum-bria y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Oreuse, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.): POBL.: 9 vec., 45 alm.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de San Pedro *Farnadeiros* (V.): POBL.: 3 vec., 47 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Isorna* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderney y felig. de San Lorenzo de *Siaval* (V.): POBL.: 30 vec. 124 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de las *Negradas* (V.): POBL.: 2 vec., 44 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sau Salvador de *Neiras* (V.).

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.): POBL.: 3 vec., 48 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Remonde* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasanco* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

BACARIZA y BARENGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

BACARIZA y CUCHÍN (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BACARIZAS: ald. y ant. coto en la prov. de Lugo, ayunt. de Quioga y felig. de Sta. Isabel de *Encineira* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

BACAROT: part. rural en la prov., part. jud. y térm. de *Alicante* (V.).

BACASI: se lee en Masdeu, tom. VIII, pág. 24 por Bacasis, reduciéndola equivocadamente *al campo de Bagés*.

BACASIS: c. ant. de la España oriental, segun Ptolomeo, que la presenta en la region lacetana, á los 46° 45' de long., y á los 44° 55' de lat. segun la edicion de Erasmo. Pedro de Marca, y con él otros, ateniéndose á su opinion, por sola cierta asonancia entre los nombres *Bacasis* y *bagés*, han creido encontrar su sit. en un coto de tierra asi llamado, muy próximo á Manresa. Tambien han querido algunos que fuese la misma Manresa; y D. Ambrosio Rui Bamba conjeturó haber estado entre *Capellades*, *Esparragosa* y *Monserrat*: la reduccion conocida mas probable es al pueblo de *Bayá*, como opinó Gerónimo Pujades (*lib. VI, cap. I de su Crón.*), y adoptó Cortés en su Diccionario.

BACASSIS: en la Hist. de Esp. de Romey, tom. I, pág. 34, por *Bacasis* (V.). Tambien adopta su reduccion á *Bayá*.

BACCLEOS: no distinguiendo los ant. la labial *B* de la labial y dental *V*, podia indiferentemente escribirse *Bacceos* y *Vacceos*: esta es no obstante la ortografía comunmente adoptada (V.).

BACCI: lee se en Masdeu, tom. 6, pág. 474, por *Baccia* (*id.* tom. 17, pág. 440).

BACCIA: aseguran algunos de nuestros anticuarios haberse descubierto una medalla geográfica con el nombre *Baccia*: en tal caso, dice el Sr. Cortés, se debia suponer haberse querido perpetuar la memoria de la c. *Biacia* ó *Biaccia*: opinando pertenecer á la c. llamada *Biatia* en las tablas de Ptolomeo, que la presenta en la region de los *oretanos* y *Viacia* en Plinio, que nombra á los *Viacienses* en el conv. juridico de Cartagena. En las famosas guerras del célebre Viriato, suena una c. llamada *Batia*; habiendo sido sitiada por este héroe lusitano: *Batiam oppidum Viriato obsidebat* (*Paulus Orosius, lib. 5, cap. III*), y libertada por el cónsul Q. Fabio Máximo Emiliano; tambien se cree ser esta c. la que haya de venir significada en la medalla *Baccia*; siendo la misma de la medalla y la misma *Biatia* de Ptolomeo, ó *Viacia* de Plinio: pero se ofrece mas probable que esta c., mencionada en Paulo Orosio, sea la *Basti* de la Bastitania, nombrada tambien por Plinio entre los pueblos estependiarios del conv. de Cartagena. Aunque, como dice Cortés, sea exacta la medalla de *Baccia*, probando la existencia de una c. asi denominada, no encontramos bastante razon para conjeturar que sea la misma que *Biatia* ni que *Basti*; y á ser necesarios determinar por alguna de ambas, lo haríamos tambien por la última, contra el dictamen del ilustrador de la Hist. de Esp. del Mariana, del mismo modo que se ha dicho de la relacion de Orosio, pues parece mas marcada la semejanza de sus nombres al compararse las variantes que los distinguen. Por lo que respecta á la *Batia*

de Orosio, que Florian O-Campo (*tom. II, pág. 119*), Huerta y Vega (*Anales de Galicia, tom. I, pág. 32*), Masdeu (*tom. XVII, pág. 440*), Romey (*tom. I, pág. 88*), etc., han leído *Bacia* ó *Baccia*, reduciéndola á *Baeza*, en el concepto de ser *Biatia*, es indudablemente, segun se ha dicho, la *Basti* de la Bastitania, adulterada aqui su nombre como ha sido en otros textos, escribiéndose *Bastia*, *Mastia*, y de otras maneras. Hoy *Basti* corresponde á *Baza*; *Biatia* á *Baeza*, y no creemos poderse determinar la existencia de la pretendida *Baccia* de la medalla, si no es mala lectura de *Bastia*, pues conocidas son las inexactitudes que se cometen, siguiendo la clase de monumentos de donde resulta; mucho mas, no estando reconocidos por los propios ojos de los anticuarios que los citan, como oportunamente dijo Rui Bamba, lleno de la desconfianza oportuna.

BACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Verisimo de *Arcos* (V.).

BACELARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.).

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Lorenzo *Fion* (V.): POBL.: 3 vec., 47 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.): POBL.: 3 vec., 47 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.): POBL.: 2 vec., 42 almas.

BACELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

BACEPA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo y térm. del l. de Resconorio. Nace en la vertiente oriental, y casi en la cumbre del puerto del Escudo; baja por la sierra, y despues de cortar el camino de dicho puerto y atravesar por prédios particulares, desagua en el Luena por su márg. izq., en el mismo térm. de Resconorio, á la 1/2 leg. de un curso rápido y precipitado, lo que hace producir pocos peces, viéndose sin embargo algunas truchas y angulas; la escasez de sus aguas en el verano se convierte en un torrente en invierno, cruzándole solo el arco del camino real, notable por su elevacion; su alveo ordinario de 6 á 8 pies.

BACOI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (1 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz: sit. en el valle de Oro y márg. izq. del r. del mismo nombre: su clima es templado y sano: comprende los l. de Acebido, Campo, Canaledo, Carballo, Casa-nova, Cerdeirido, Cima da Vila, Costiña, Esmoriz, Faya, Gorvidal de Abajo, Gorvidal de Arriba, Léas, Mejide, Milicroca, Parrocha, Piñeiro, Rolle, Rolle de Arriba, Rolle del Medio, Vilas y Vizosas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Esteban de Moucide y el curato, declarado de térm. por el valor que tenia antes de la supresion del diezmo, es de patronato real y ecl. El térm. á 1/8 de leg. por donde mas, confina al N. con Sta. Eulalia de Budian; por E. con San Sebastian de Carballido; al S. con San Salvador de Castro de Oro, y por O. con San Pedro de Mor; tiene fuentes de agua potable de buena calidad, y el TERRENO es medianamente fértil en las 300 fan. destinadas al cultivo: unas 800 se hallan cubiertas de arbolado, pasto y maleza: los CAMINOS son locales y de travesía, pero mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, castañas, algun trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y se encuentra alguna caza y pesca: IND.: la agricola y 42 telares. POBL.: 60 vec., 280 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BACOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.): POBL.: 3 vec., 44 almas.

BACOR: cortijada con alc. p. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix (6 leg.): se halla sit. cerca del Río-Grande, á cuya orilla N. se encuentran unas famosas salinas pertenecientes á la Nacion: es anejo en lo jud. y espiritual del l. de *Freila* (V.), y corresponde á la abadia de Baza, cuyo párroco les administra el pasto espiritual. POBL.: 22 vec., 98 almas.

BACORELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.): POBL.: 12 vec., 34 almas.

BACORELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñio, y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

BACURIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de San Payo de *Róveda de Amoeiro*.

BACURIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.): POBL.: 42 vec., 62 almas.

BACURIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud., y ayunt. de Lugo (2 1/2 leg.). SIT. en el valle de Mera á la falda del monte ó cuesta que toma el nombre de esta felig.: su CLIMA es templado y bastante sano: comprende los l. de Bacurin, ó San Miguel, Mourentaños, Pazo, Portofonta y Vigo, que reuen 32 CASAS, y en los que hay fuentes de buenas aguas potables. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de las de Santa Maria de Villáfiz y Sta. Cruz de Seren; el curato es de entrada y de patronato lego: su TÉRM. confina por N. á 1/4 de leg. con Santiago de Pralgo; por E. á 1/2 con Gomelle; al S. con San Pedro de Mera á 1/4, y á igual dist. con Bóveda y Villáfiz, de este último punto y pueblo de *Fondemera* nace un riach. llamado así, el cual corre por el centro de Bacurin, y se dirige por Vilacha y Beral, á unirse al Miño, que lo recibe por la der. antes de llegar al puente de Lugo y térm. del l. de Samasa: este riach. encuentra en su curso varios puentes que facilitan la comunicacion con las felig. inmediatas. El TERRENO es montañoso, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: cruza por este terr. el CAMINO que va de Santiago por Mellid á Lugo, el cual asi como los vecinales, se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe en la cap. de prov. á donde van á recogerla los interesados: PROD.: centeno, avena, maiz, habichuelas, patatas y algun trigo: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; se cazan liebres, conejos, perdices y aves de paso, se pescan truchas y otros peces: IND.: la agricola, molino harinero y diversos telares para lino y lana: POBL.: 40 vec., 200 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BACHILLER. ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. E., SE. de *Chinchilla* (V.): tiene 2 CASAS habitadas: el terrazgo de ambas labores es desamayorazgado, la situacion llana y de temperatura fria.

BADA: ald. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de la Vega (1/2); SIR. en el centro de un valle en la confluencia de 3 arroyos que se unen dentro del pueblo, combatido por los vientos N. y O. y con CLIMA húmedo y frio, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres gastritis: tiene 17 CASAS reunidas excepto una, 4 escuela elemental completa á la que concurren en número de 32 los niños y niñas de los pueblos de Bores, Toranzo, Enterrias, Bejo, Pollayo y Villaverde por todo el año, pero los de Ledantes y Barrio, solo desde el primero de mayo hasta fin de octubre, siendo la dotacion del maestro 4,400 rs. que pagan los vec.; 4 igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, con 4 anejo en el l. de Pollayo, servida por 4 curapárroco de presentacion del duque del Infantado; y 4 cementerio arruinado inmediato á la parr. Confina el TÉRM. por N. con los de Toranzo y Bores; por E. con el de Pollayo; por S. con el de Barrio, y por O. con el de Bejo, todos á corta dist. El TERRENO es montuoso, formando grandes cord. pobladas de algun arbolado, con especialidad el nogal, aprovechándose para el cultivo los sitios mas entrellanos; es de mediana calidad y poco fértil: lo bañan los 3 arroyos mencionados, de los cuales, uno baja de Bejo teniendo origen en el puerto de San Glorio, otro nace en Rofrio y viene por Ledantes y Barrio, y el tercero, que es un arroyo pequeño, procede del térm. de Enterrias; sobre el titulado de Bejo hay 4 puente de piedra dentro de la pobl., y 4 ponton de madera en cada uno de los otros dos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el CORREO se recibe de Potes, por balijero, los martes, viernes y domingos, saliendo los lunes, jueves y sábados: PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, legumbres, patatas, hortalizas y frutas de buena calidad; ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, palomas torcaces, ciervos, jabalies, osos, lobos, raposos y tejones, y pesca de truchas: IND.: 4 molinos harineros en decadencia: POBL.: 47 vec., 76 alm. CONTRIBUCION: con el ayuntamiento.

BADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Parras* (V.).

BADAGUAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIR. al pié de una sierra en un llano inclinado; combatido por los vientos N. y O.: con CLIMA frio en el invierno, pero saludable, siendo las enfermedades que mas generalmente se padecen algunos cólicos y calenturas. Tiene 14 CASAS y 4 de ayunt.; hay escuela de primeras letras, dotada en 600 rs. vn., y concurren á ella 42 discipulos; 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de entrada, y su provision correspondia al abad del monast. de San Juan de la Peña, en union con el diocesano, ahora á este y á S. M., previa oposicion en concurso general; y 4 ermita dentro del pueblo, dedicada á la Purisima Concepcion, que antiguamente fue parr.; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. Confina el TÉRM. N. Asin y Larrosa (1 1/2 leg.); E. Baraguas (1/2); S. Gracionopel á igual dist., y O. Leres de Jaca tambien á (1/2 leg.); dentro del mismo hay 4 fuente, de cuyas regulares aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es áspero y muy estéril; tiene 4 montecillo que llaman sierra, muy poco poblado y con algunas yerbas de pasto: le fertiliza el r. *Gas*, que naciendo en su térm., se dirige por el de Guasa á Jaca, donde desagua en el r. *Aragon*: CAMINOS; son locales, de herradura, y se hallan en mal estado: CORREOS: se reciben de la adm. de Jaca por medio de un comisionado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar, y algun vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos: POBL.: 7 vec. de catastro, 80 alm.: CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

BADAIN: barrio del l. y jurisd. de Sin (2 leg.), prov. de Huesca (14), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (40), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIR. en el térm. del referido l., y muy inmediato á los r. Cinca é Irués: consta de 2 CASAS y 4 igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Badain, servida por 4 cura y 2 dependientes: el curato es de primera clase, y su presentacion corresponde al conc. g. de Sin: esta igl. goza de tantos privilegios, gracias y concesiones como la primera de la cristiandad, que es la Lateranense de Roma, á la que está unida en los rescriptos pontificios, y se llama *Membrum Celse lateranensis*: fue en su origen, segun tradicion, monast. de religiosas benitas; posteriormente quedó constituida en ermita, y por último fué erigida en parr. en beneficio de los moradores del barrio, que hallándose tan dist. de la matriz, no podian ser socorridos con puntualidad en sus necesidades espirituales. Sobre el mencionado r. Irués hay un puente, cuyo arrendamiento pertenece al caudal de propios de Sin. Su TÉRM., calidad del TERRENO, PROD., POBL. y CONTR. (V. SIN).

BADAJOS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. de Güimar: tiene su origen al S. de las montañas centrales ó de las cañadas, en el monte de Izana; corre paralelo con la llamada Ladera de Güimar, pasa por cerca de los pagos y v. de este nombre, y penetra en el mar en la bahia de Chimisay, junto á la punta denominada tambien Ladera de Güimar.

BADAJOZ: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: se compone de 46 pueblos en la prov. del mismo nombre y ademas la capilla de San Juan Bautista, dentro de la igl. mayor de Llerena, la c. de Jerez de los Caballeros, y los valles de Sta. Ana y Matamoros, en el terr. que en la misma prov. comprende el Priorato de San Márcos de Leon; confina por N. con el Priorato de Alcántara y dióc. de Cória; E. el referido Priorato de San Márcos; S. con la dióc. de Sevilla, y O. con las de Evora, Yelves y Portalegre en Portugal; se aproxima su figura á un triángulo que tiene su base de 46 leg. hácia el S. y 20 de altura de S. á N.; el punto mas apartado de lacap. es al S. unas 46 leg., y el mas próximo 3 leg. al E.: para el gobierno ecl. se divide en 2 arciprestazgos y 3 vicarías, que son Alburquerque, la Parra, Fregenal, Burguillos, Barcarrota, Villagarcía y Jerez de los Caballeros: el número de parr., santuarios, sacerdotes y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	N.º de parroquias.		Conventos cuyas igl. estan.		Santuarios y ermitas		Curas párrocos.		Beneficiados.		Capellanes.		Dependientes.		Categoria de los curatos			
			N.º	Id. de anejos.	Con culto.	Cerra-das.	Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	1º ascenso	2º ascenso	Termino.	Categoria de los curatos		1º ascenso	Termino.
																	Entrada.	1º ascenso		
Albuera.	Badajoz.	BADAJOZ.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»
Alconchel.	Olivenza.		4	4	»	»	»	4	»	»	»	2	3	»	»	»	»	4	»	»
Alconera.	Zafra.		4	»	»	4	»	4	»	4	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Alburquerque.	Badajoz.		2	»	2	»	»	4	3	2	8	2	4	1	19	»	»	»	»	2
Almendral.	Olivenza.		2	»	»	»	»	3	2	»	»	4	6	»	»	»	»	2	»	»
Atalaya.	Fuente de Cantos.		4	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	»	»	»	»	4	»	»
Badajoz.	Badajóz.		1	»	4	»	»	6	4	4	»	16	6	»	»	»	»	»	»	4
Barcarrota.	Jerez de los Caballeros.		2	»	»	»	»	2	2	»	»	4	5	»	2	»	»	»	»	»
Bodonal.	Fregenal de la Sierra.		4	»	»	»	»	2	4	»	3	4	4	»	4	»	»	4	»	»
Burguillos.	Id.		4	»	4	4	»	3	4	»	4	8	4	»	4	»	»	»	»	»
Codosera.	Badajoz.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»
Corte de Peleas.	Almendralejo.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»
Cheles.	Olivenza.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»
Feria.	Zafra.		4	»	»	»	»	3	4	4	»	8	5	»	»	»	»	»	»	4
Eregenal de la Sierra.	Fregenal de la Sierra.		3	»	3	»	»	4	3	3	»	19	4	»	»	»	»	2	4	»
Higuera la Real.	Id.		4	»	4	»	»	3	4	2	3	19	7	»	»	»	»	4	»	»
Higuera de Vargas.	Olivenza.		4	»	»	»	»	2	4	»	»	8	2	»	4	»	»	»	»	»
La Lapa.	Zafra.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»
Llerena.	Llerena.		»	»	»	»	»	1	»	»	»	9	5	»	»	»	»	»	»	»
Morera.	Zafra.		4	»	»	»	»	2	4	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»
Nogales.	Almendralejo.		4	»	4	»	»	2	4	»	»	4	2	»	4	»	»	»	»	»
Oliva.	Jerez de los Caballeros.		4	»	»	»	»	2	4	»	5	6	4	»	»	»	»	4	»	»
Olivenza.	Olivenza.		2	»	»	»	»	5	2	»	10	»	8	»	»	»	»	»	2	»
Parra (La).	Zafra.		4	»	4	4	»	4	4	»	4	4	4	»	»	»	»	4	»	»
Puebla del Maestre.	Fuente de Cantos.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	2	4	»	»	»	»	»	»
Roca.	Badajoz.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»
San Benito.	Olivenza.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»	»
Santo Domingo.	Id.		4	»	»	»	»	2	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»
San Jorge.	Id.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	4	2	4	»	»	»	»	»	»
Salvaleon.	Jerez de los Caballeros.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	3	3	»	4	»	»	»	»	»
Salvatierra de los Barros.	Id.		4	»	»	»	»	2	4	»	4	3	3	»	4	»	»	»	»	»
Santa Marta.	Almendralejo.		4	»	»	»	»	4	4	4	»	2	4	»	4	»	»	»	»	»
Solana.	Id.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	4	»	»	»	»	»
Talavera la Real.	Badajoz.		4	»	»	»	»	»	4	4	»	5	3	»	»	»	»	4	»	»
Táliga.	Olivenza.		4	»	»	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»
Torre de Miguel Sesmero.	Id.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	2	3	»	»	»	4	»	»	»
Valverde de Leganés.	Id.		4	»	»	»	»	2	4	»	»	3	5	»	»	»	4	»	»	»
Valle de Matamoros.	Jerez de los Caballeros.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	4	2	»	4	»	»	»	»	»
Valle de Santa Ana.	Id.		4	»	»	»	»	4	4	4	»	2	3	»	»	»	4	»	»	»
Valencia del Mombuey.	Id.		4	»	»	»	»	4	4	4	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»
Valverde de Burguillos.	Fregenal de la Sierra.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	2	»	4	»	»	»	»	»
Valencia del Ventoso.	Fuente de Cantos		4	»	4	»	»	2	4	»	»	12	4	»	»	»	4	»	»	»
Villa-Real.	Olivenza.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»
Villar del Rey.	Badajoz.		4	»	»	»	»	4	4	4	»	4	2	»	4	»	»	»	»	»
Villanueva del Fresno.	Olivenza.		4	»	»	»	»	4	4	»	»	3	2	»	4	»	»	»	»	»
Villalba de los Barros.	Almendralejo.		4	»	»	»	»	4	4	4	»	2	4	»	4	»	»	»	»	»
Villagarcía.	Llerena.		4	»	4	»	»	4	4	»	3	»	3	»	»	»	4	»	»	»
Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.		4	»	4	3	»	8	4	»	»	20	18	»	»	»	»	2	2	»
Zainos.	Id.		4	»	»	»	»	»	4	»	»	4	3	»	4	»	»	»	»	»
Zafra.	Zafra.		4	»	5	»	»	12	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
			58	4	24	40		86	59	48	42	476	489	44	46	46	42			

La igl. cated. de Badajoz se restauró por D. Alonso IX en 1208, y consta del Illmo. ob., 7 dignidades, 16 canongias, 4 raciones, 6 medias y 17 capellanias: en la v. de Zafra, su ant. parr., fue convertida en insigne igl. col., con un abad mitrado, 3 dignidades, 12 canónigos, 8 racioneros, 8 capellanes de coro, sacristanes, pertiguero y demas empleados como una cated., segun se espresa en el tit. 40 del lib. I. de las Constituciones del último sínodo diocesano de 4.º de febrero de 1674, quedando el ejercicio de la cura de almas al cuidado de 1 canónigo y 2 racioneros con aprobacion ep.; y como muchos años há no se han hecho provisiones en la igl.

de Zafra á causa del pleito seguido en el Supremo Tribunal de la Real Cámara, no se puede considerar en el dia ni como una parr. con los ministros necesarios, y menos como igl. col., por haberse estinguido por consuncion: estas razones movieron al Illmo. ob. de la dióc. á dirigir al ministerio de Gracia y Justicia con esposicion de 20 de junio de 1836, copia por duplicado, del auto que en 11 del mismo mes y año proveyó el Tribunal para la reduccion de esta igl. á su ant. estado de pura parr., y aun no se ha dictado resolucion. La vicaria de Jerez de los Caballeros y sus valles de Sta. Ana y Matamoros, pertenecen en su esencia al priorato de San Márcos de Leon

en Llerena, y sus parr. se proveen por oposicion en el Tribunal especial de las Ordenes Militares; pero la colacion é institucion canónica corresponde al Ilmo. ob. de Badajoz; por estas razones sin duda, tanto este Ilmo. ob., como el Ilmo. Prior de San Marcos, incluyen aquella c. y valles en sus respectivas dióc. Presentamos por último los datos del estado de esta dióc. en tiempos ant., segun los documentos oficiales que tenemos á la vista.

	PILAS.	VEGINOS.
Diócesis de Badajoz segun carta del ob. } fecha 3 de octubre de 1587. }	54	24,044

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Badajoz con los datos siguientes:

Pueblos.	44
Parroquias.	54
Solteros varones.	24,220
Idem hembras.	23,533
Casados varones.	43,543
Idem hembras.	43,599
Curas.	45
Beneficiados.	789
Conventos de religiosos.	23

Religiosos.	740
Conventos de religiosas.	30
Religiosas.	738

Total general de almas. 77,137

Dependientes legos de las Iglesias.

Sirvientes de iglesias.	258
Hermanos de religiones.	75
Sindicos de religiones.	22
Esentos por real servicio.	486
Idem por Hacienda.	243
Id. por Cruzada.	33
Id. por Inquisicion.	31
Id. por hidalguia.	557

BADAJOZ: prov. fronteriza con Portugal en Estremadura; c. g. de este nombre y aud. terr. de Cáceres: se compone de 15 part. jud., que reunen 162 ayunt. en 172 pobl. y son: 4 c., 123 v. y 45 l. y ald., de las que corresponden 46 á la dióc. de la cap., 69 á la órden de Santiago, 22 á la órden de Alcánrara, 20 á la dióc. de Toledo, 14 á la de Plasencia y 1 á la de Coria. Las cap. de cada uno de los part., sus distancias entre sí, á las cap. de prov. confinantes y á la córte, resultan de la siguiente escala:

ALBUQUERQUE.

12	Almendraejo.																					
22	15	Castuera.																				
46	40	6	Don Benito.																			
24	42	22	24	Fregenal de la Sierra.																		
22	40	17	49	6	Fuente de Cantos.																	
28	20	40	40	32	27	Herrera del Duque.																
48	42	24	20	3	9	32	Jerez de los Caballeros.															
25	42	15	20	40	5	24	13	Llerena, cap. de part. y dióc. de San Márcos de Leon.														
44	4	42	6	45	42	46	15	43	Mérida.													
40	9	26	20	40	44	30	42	45	44	Olivenza.												
25	48	6	8	27	22	6	27	24	16	27	Puebla de Alcocer.											
48	41	6	4	22	48	9	24	24	8	20	7	Villanueva de la Serena.										
48	6	46	45	6	4	25	5	7	9	40	22	46	Zafra.									
6	9	22	45	44	46	28	46	49	40	4	23	46	42	Badajoz, cap. de prov., part., dióc. y c. g.								
44	45	17	43	25	24	21	27	25	44	48	48	42	20	44	Cáceres, aud. terr. y prov. confinante.							
49	36	22	28	34	25	30	32	24	37	39	22	24	29	44	49	Córdoba.						
42	29	32	37	49	49 1/2	42	25	17	314/2	334/2	38	39 1/2	24 1/2	35 1/2	43	23	Sevilla.					
50	37	40	45	20	30	46	22	25	42	44	46	50	34	46	54	38	45	Huelva.				
49	38	26	34	47	42	21	53	44	38	47	20	30	47	47	37	37	60	75	Ciudad-Real.			
54	54	35	45	66	59	29	62	60	47	60	29	334/2	56	56	44	54	77	89	48	Toledo, dióc.		
24	29	33	27	38	39	26	44	44	25	32	35	28	35	28	14	63	57	67	44	34	Plasencia, dióc.	
64	59	58	52	73	68	56	69	67	55	68	59	53	64	64	49	66	85	96	29	42	41	Madrid, córte.

Prov. confinantes.

NOTA. Como la frontera de Portugal, que es el límite O., no puede designarse en un punto dado, hemos omitido sus respectivas dist. que se espresarán en los art. de cada pueblo: del mismo modo se han omitido las pertenecientes á la dióc. ó priorato de la órden de Alcántara, por cuanto su jurisd. está distribuida entre los prioratos de Magacela y Zalamea: respecto á la dióc. de Coria solo le corresponde un pueblo en el part. de Albuquerque, que puede verse en la escala de dist. de este partido.

SITUADA al O. de la Península, comprende 596 leg. cuadradas de superficie; reinan con mucha frecuencia los vientos del E. llamados solanos, con CLIMA cálido y muy propenso á fiebres intermitentes. Confina por N. con la prov. de Cáceres; E. la de Ciudad-Real; SE. y S. las de Córdoba, Sevilla y Huelva, y al O. con el reino de Portugal: el lim. N. principia en la sierra de San Mamed sobre la frontera de Portugal y sigue por el N. de Mayorga, cast. de Azagala, Sierra de Leon y de los Santos (llamada de San Pedro) S. de Arroyomolinos y de Almoharin, N. de Miajadas, S. del Escorial, Alcollarin, Zorita, Logrosan y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana en el sitio donde corta el ant. lim. de Estremadura y la Mancha: su lim. E. empieza aquí y sigue por el O. de Helechosa y de Fuenlabrada, E. de Herrera y Garvayuela, dirigiéndose por el O. de Siruela y el Risco á cortar los r. Guadiana y Zujar al O. de Capilla y Peñalsordo; continúa luego por el S. de Zarza Capilla á la sierra del Pedroso, y sigue el ant. lim. de Córdoba y Estremadura hasta cerca de Cuenca, donde termina: el lim. S. empieza en este punto y se dirige por el S. de Azuaga, de Valverde, de Llerena, de Fuentes del Arco, de Pallares, de la Puebla del Maestre y de Montemolin, S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de Leon, Bodonal, Fregenal é Higuera la Real, quedando estos pueblos, que eran de la prov. de Sevilla, para esta, continuando hasta encontrar el r. Ardila, donde le corta el ant. lim. de Estremadura y Andalucía, y sigue su curso hasta Portugal: el lim. O. empieza en la orilla der. de este r. en la misma frontera de aquel reino, la cual sigue por toda su estension hasta la sierra de San Mamed. Esta es la demarcacion señalada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, que cortó el terr. de Estremadura en 2 prov., formando la de Badajoz la mitad meridional del pais; pero debe á esto añadirse el término de la v. de San Vicente, que habiendo quedado para la prov. de Cáceres, se agregó á la que nos ocupa al formarse el part. jud. de Albuquerque en 1836: su comprension es lo que generalmente se llama Estremadura baja, y su suelo participa de muchos terrenos llanos en los llamados los *Barros* y riberas del Guadiana, y de escarpadas é inaccesibles montañas, que la cruzan en diferentes direcciones, presentando gran variedad en la naturaleza de los terrenos, y no muy grato aspecto en sus desiertas campiñas y espesos matorrales: las principales de estas montañas son las de Sierra Morena conocidas por su elevacion y aspereza como célebres por su estension y por los hechos de que han sido teatro en todos tiempos: en ellas se halla sit. todo el part. de Fregenal, y sus altas vertientes al Guadiana ó al Guadalquivir, forman toda la linea divisoria de esta prov. con las de Córdoba, Sevilla y Huelva, estendiéndose de E. á O. desde la parte de Alcaráz hasta Portugal; el lado E. está separado de la prov. de Cáceres por otra gran ramificacion de sierras, que desprendiéndose de las llamadas Villuercas, cerca de Guadalupe, se encadenan y estienden en muchas direcciones, y dando algunas vueltas y torceduras, bajan hácia Montanches y Alcuéscar, formando despues lo que se llama la sierra de San Pedro, que corre tambien al O. entrándose en Portugal por cerca de Albuquerque y castillos de Azagala y Piedrabuena: otro gran ramal se desgaja de hácia los montes de Toledo y se entra en la prov. por la parte mas oriental de ella, en los part. de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, se estiende hácia cabeza del Buey, y atravesando la tierra de la Serena, se dirige por los términos de Benquerencia, Magacela, Retamal, la Oliva y arroyo de San Servan, de las cuales son brazos y ramificaciones las demas que cruzan la prov. y son de menor importancia, como las de Salvatierra, Hornachos, FERIA y otras: todas estas sierras están cubiertas de monte alto y bajo, de encina y alcornoque, robles, fresnos, jara, madroño, retama y otros arbustos, de los que se saca mucho combustible y la madera necesaria para los efectos de la labranza, y alguna para edificios y otros usos. Son muy apreciables el gran número de deh. que la prov. contiene, entre las que sobresalen la titulada Real de la Serena, las del término de Badajoz, las encomiendas de Piedrabuena, Azagala y Mayorga, y algunas de Don Benito y Medellín á las márg. del Guadiana, que ademas de recompensar abundantemente con sus cereales las labores de la agricultura, presentan inagotables pastos y fruto de bellota, con que se mantienen numerosas ganaderias; pero entre los terrenos que llaman la atencion en esta prov., es el mas notable el llamado de *Barros*, que compren-

de la mayor parte del part. jud. de Almendralejo y los inmediatos: su suelo llano y de una miga muy profunda y fuerte, no presenta obstáculos de ninguna clase á la reja del labrador que surca aquellos campos, infinitamente mas prod., que todos los demas de Estremadura, y mucho mas que los de Castilla y Andalucía: la tierra de *Barros* es en el pais la perla de la agricultura.

RIOs. Fertilizan el ámbito de esta prov. diferentes r., entre los cuales es el principal el manso Guadiana, que entrando en ella por su lado oriental, atraviesa de E. á O. los fértiles campos de la Serena, pasa cerca de Villanueva de este nombre, Medellín, Mérida, Lobon, Montijo, Talavera la Real; riega las tierras de Badajoz, dando vista á la c. por junto á sus murallas, y volviendo al S., se encamina á Portugal por bajo de Olivenza: Guadajira, que nace en la misma prov., término de Salvatierra, que es del ducado de FERIA, encamina su corriente al set., pasa el término de esta última v. y entrando en tierra llana por cerca de Zafra, se dirige hácia las v. de la Haba, Azauchal, Solana y Lobon, regando todas sus campiñas, deh. y las muchas huertas y frutales que hay en sus riberas, entrándose en Guadiana cerca de la última v. *Gébora*, que naciendo cerca de la Codosera, se entra en Portugal para salir despues á las fértiles deh. de Badajoz, y juntarse con el Botoa y luego al Guadiana: *Botoa*, que nace junto á la Aliseda, tambien al N., cruza la gran deh. de Azagala, y encaminándose al O. pasa junto al Villar del Rey y se junta con el *Gébora* 4 leg. de Badajoz: Rucacs, Guadalupe y Gargalina, que vienen al Guadiana desde las sierras de las Villuercas; Ardila, Alcarrache, Zujar, Guadalen y otros varios de que se ha hablado ó se hablará en sus art. respectivos, que todos rinden tributo al Guadiana, y prestan grandísima utilidad á los pueblos en que se hallan por los muchos molinos, huertas, melnares y otros plantios, que hay en sus orillas; y debemos recordár en este lugar, ya que de aguas tratamos, las muy saludables de los baños de Alange, en el part. de Mérida, de que ya hemos hablado con estension, y que proporciona á la prov. un remedio inestimable para las enfermedades de sus naturales.

CAMINOS. Hé aquí un punto en el que la prov. de que tratamos, yace en un estado deplorable, si no del todo abandonada: no hay en toda ella mas carretera que la general, que bajando de Madrid á la c. de Trujillo, pasa por Mérida á la cap.: la que desde Badajoz dirige á los pasos de Sierra Morena y Andalucía, está descuidadísima y no puede llamarse carretera, pues que en su mayor parte es el piso natural del suelo, sin firme ni alcantarillas: para comunicarse con la prov. de Cáceres, en donde reside la aud. terr., no hay mas que malos carriles, en los que no puede darse un solo paso sin estar espuesto á perecer, ó por mal estado del suelo ó por los malhechores, que se ocultan con facilidad en los sombríos matorrales de sus barrancos y encrucijadas; mal es este, en el que las prov. de Estremadura han sido siempre muy famosas, y que deberia remediarse á cualquier costo, no siendo difícil el mejorar notablemente las comunicaciones en un pais rico é interesado en los progresos de la civilizacion.

CAMINO DE HIERRO. Una prueba de esta verdad nos ofrece con gloria para el pais, la empresa del camino de hierro, ya organizada, para construir el titulado del *Centro de España*, que partirá desde Aranjuez á las c. de Toledo, Trujillo y Mérida, dividiéndose en esta un ramal á la izq. para seguir á la c. de Sevilla, y otro á la der. para marehar á Badajoz y á la corte de Lisboa: toda la prov. ha desplegado en este importante asunto la mayor actividad, y alimenta las mas nobles esperanzas de ver realizada una obra que producirá inmensas ventajas en el pais. El cap. para este camino asciende á 200 millones de rs. en 400,000 acciones á 2,000 rs. cada una: la direccion de la sociedad la componen varios propietarios y capitalistas españoles é ingleses, figurando entre los últimos algunos miembros del parlamento y directores de las varias líneas que cruzan aquel pais: de todas las líneas de caminos de hierro que pueden trazarse en España, ninguna ofrece menos dificultades en la ejecucion que esta, pues la mayor parte del terreno que ha de atravesar es el mas llano y regular de toda la Península. Esto lo prueban de una manera satisfactoria, asi como la haratura de la obra, los planos levantados por el entendido cuerpo de ingenieros, que han reconocido el terreno; los trabajos prelimina-

res tocan á su término, y los directores han ofrecido presentar muy en breve á la aprobacion superior del Gobierno el fruto de sus estudios, á fin de obtener la concesion definitiva y llenar las formalidades necesarias para dar principio á las obras. Las 2 prov. de Estremadura que ahora estan aisladas, sin relaciones mercantiles, sin medios de comunicacion para fomentar y dar salida á sus granos, aceites, lanas y ganados, van á adquirir una importancia inmensa: el contacto que se le ofrece entre las costas meridionales y occidentales de la Peninsula con la corte y Aranjuez, siendo el centro ellas mismas de todas estas direcciones, es el medio mas seguro de explotar, digámoslo así, un pais fecundo, no bien conocido todavia, pero que cuenta con los mas poderosos elementos de prosperidad.

PRODUCCIONES. La principal de la prov. es de cereales; las fértiles campiñas del Guadiana, la feracisima tierra de Barros ofrecen un granero inagotable; no es menos abundante el aceite y el vino, pero en lo que mas se distingue este pais es en el gran número y riqueza de sus pingües deh. destinadas á pastos en su mayor parte, y que pobladas tambien de espesos encinares, mantienen innumerables rebaños del pais y trashumantes, vacadas, manadas de cerdos, yeguas, enjambres de abejas, aves y caza de todas clases, que hacen á esta prov. una de las mas ricas de la nación, considerada en sí misma con relacion á su propio suelo; el siguiente estado manifiesta el valor de cada uno de los art. con referencia á los mercados de la cap.

PRECIO EN REALES VELLON. Observaciones.

Años....	1840	1841	1842	1843	1844	
Trigo Fan.	40	30	22	25	48	
Cebada Id.	48	46	9	44	40	
Centeno Id.	26	20	43	45	44	
Avena Id.	40	44	7	8	7	
Maiz »	»	»	»	»	»	No se cria
Arroz »	»	»	»	»	»	en esta c.
Garbanzos Id.	60	46	40	44	44	
Judias secas ó alubias a.	25	25	25	25	25	
Guisantes Id.	9	9	9	9	9	Se venden en verde.
Habas Fan.	24	22	45	20	44	
Lentejas a.	42	42	42	42	42	
Guijas »	»	»	»	»	»	No se crian
Patatas Id.	3	3	3	4	4	
Nabos Id.	4	4	5	6	4	
Legumbres y hortalizas »	»	»	»	»	»	Se venden por ctos.
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc. Id.	6	6	6	6	6	
Aceitunas en la medida del pais. Fan.	30	30	30	30	30	
Almendras »	»	»	»	»	»	
Nueces »	»	»	»	»	»	No se crian en esta c.
Avellanas »	»	»	»	»	»	
Castañas »	»	»	»	»	»	
Bellotas Fan.	42	42	42	42	42	
Peras y manzanas a.	6	6	6	6	6	
Granadas »	»	»	»	»	»	No se crian en esta c.
Naranjas »	»	»	»	»	»	
Limas »	»	»	»	»	»	
Limones »	»	»	»	»	»	
Azafran »	»	»	»	»	»	
Seda »	»	»	»	»	»	
Algodones »	»	»	»	»	»	
Lino »	»	»	»	»	»	Id. Id.
Cáñamo »	»	»	»	»	»	
Esparto »	»	»	»	»	»	
Barrilla, zumaque, sosa, pez, gomas, resina, Rubia-añil »	»	»	»	»	»	
Carbon a.	46 ctos.	46	46	46	48	
Madera y leña	A real	la a.	de leña.			

Vino a.	42	46	44	47	46
Aceite Id.	38	40	42	40	38
Forraje, paja, algarroba, garrofas	A 3 rs. el q. de forraje y la paja á real la a.				

INDUSTRIA. Hay en diferentes pueblos de esta prov. algunas fáb. de art. que solo sirven para el consumo de los mismos, como son; jabon, alfareria, tejidos de lienzo caseros y lana burda para gerga, curtido de cueros, fáb. de aguardiente, caleras, molinos y otros artefactos para atender á sus propias y peculiares necesidades: en ellas se emplean pocos operarios, y las mas solo ocupan á sus dueños y algun otro jornalero.

COMERCIO. Rica esta prov., considerada en sí misma, segun hemos dicho poco há, es por el contrario muy pobre en sus relaciones exteriores; y por la misma razon su comercio es casi nulo ó muy insignificante: su comunicacion con Sevilla, que deberia atraerle buenas ventajas, apenas produce otras que la importacion de algunas telas de vestir; su proximidad á Portugal no sirve mas que de ocasion al contrabando; el comercio de lanas que se hacia con el extranjero ha venido á reducirse á comisiones de poca monta; sin embargo se cuentan 250 comerciantes matriculados en toda ella y se celebran las siguientes:

FERIAS. Mes de febrero: 2 Zafra, 8 Mérida; abril: 4.º Villanueva del Fresno; mayo, 3 Medellin, 9 Guareña, 10 Olivenza, 45 Alconchel; junio, 24 Zafra; julio, 25 Mérida; agosto, 45 Almendral, 47 Valencia de Mombuey, 20 Villanueva de la Serena y San Vicente de Alcántara, 24 Berlanga y la Parra, 28 Mérida; setiembre, 4.º Jeréz de los Caballeros, 6 Fregenal, Azuaga y Alhurquerque, 7 Don Benito, 8 Barcarota y Zarza junto Alange, 15 Olivenza, 24 Badajoz y Fregenal, 29 Zafra; noviembre, 30 Medellin. Las mas célebres de estas ferias por su mucho comercio y riqueza son las de Zafra, Mérida, Don Benito, La Parra, Alconchel y Fregenal; los objetos de tráfico son ganados de todas clases, cordeleria, telas y alguna plateria.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales de Castilla. **MINAS.** Se han denunciado y registrado en esta prov., 4 de oro en el Almendral; 40 de plata en Llerena, Fregenal, Mérida, Azuaga, Almendral y Monasterio; 2 de plata y cobre en Llerena y Cabeza la Vacca; 5 de plomo argentífero en Higuera la Real, Llera, Azuaga y Mérida; 46 de cobre en Higuera la Real, Fregenal, Fuente de Cantos, Llerena, Valencia del Ventoso, Nogales, Fuentes de Leon y Montemolin; 4 de cobre gris en Llerena; 2 de cobre y plomo en Jeréz de los Caballeros y Almendral; 48 de plomo en Higuera la Real, Fregenal, Llerena, Azuaga, Fuente de Cantos, Mérida, Usagre, Granja de Torrehermosa y Cabeza la Vacca; 46 de cinabrio en Usagre; 2 de cinabrio y plomo en el mismo; 6 de carbon en Fregenal, Los Santos, Casas de Reina y Llerena, y 4 de estaño en Mérida, que componen 84 minas, aunque ninguna se halla en el dia en estado de productos.

BENEFICENCIA. No es mas halagüeño el aspecto que en la prov. de Badajoz presenta la beneficencia pública, que el que se observa en las otras prov. de que ya nos hemos ocupado: es cierto que los estados que subsiguen nos prueban del modo mas solemne el espíritu benéfico que animaba á nuestros mayores, quienes fundaron multitud de hospitales, casas de caridad y obras-pias de diferentes especies, dotándolas con cantidades ó bienes mas que suficientes para atender al objeto de su institucion; pero no lo es menos que la mayor parte ó todas estas fundaciones, bien sea por efecto de causas generales, bien por defectos de adm., ó han desaparecido ó han disminuido sus rent., en terminos que no pueden en modo alguno producir beneficios en favor de la humanidad doliente ó desamparada. Para justificar este aserto, no nos valdremos de los establecimientos secundarios, y menos de aquellos que existen en las pobl. insignificantes; los de la misma cap. nos servirán de testo, á pesar de ser indudablemente los mejor montados, los que cuentan con productos mas saneados y que mejor atendidos se hallan por el Gobierno: 435,270 rs. 32 mrs. vn. cuentan de rent. el Hospicio y casa de espósitos de Badajoz, de cuya cantidad resultan incoables 18,918 rs. 28 mrs. vn.; es decir, que el liquido invertible en beneficio de ambas casas queda reducido á 416,352 rs. 4 mrs. vn.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL
		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.		De lo que no se cobra.	De lo efectivo.	
Badajoz.	Hospicio y casa de Es- pósitos.	44518	27366	»	80775	4400	4478	»	»	3731	18948	116351	135270
Id.	Hospital de caridad. . .	46037	17582	»	»	»	»	»	»	11829	46037	29411	75449
Mérida.	Id. de pobres.	»	5384	»	»	»	»	»	»	»	»	5384	5384
Siruella.	Solar de un hospital. . .	4475	»	»	»	»	»	»	»	»	4475	»	4475
Granja de Tor- rehermosa. . .	Hospital de caridad. . .	»	202	»	»	»	»	»	»	»	»	202	202
Bodonal.	Obra pia para objetos benéficos.	286771	30	»	»	»	»	»	»	»	286771	30	286801
Id.	Id. para casar huérfanas	44353	724	»	»	»	»	»	»	»	44353	724	15077
Villanueva del Fresno. . . .	Arca para pobres ver- gonzantes.	»	4512	»	»	»	»	»	»	»	»	4512	4512
Guareña.	Obra pia para dotar re- ligiosas.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	300
Id.	Hospital para pobres. . .	280	3367	»	»	»	»	»	»	»	280	3367	3648
Los Santos.	Memoria de Diego Ti- noco.	»	2267	»	»	»	»	»	»	»	»	2267	2267
Id.	Obra pia de Aguilar . .	985	5400	»	»	»	»	»	»	»	985	5400	6385
Id.	Capilla para sufragios.	»	995	»	»	»	»	»	»	»	»	995	995
Id.	Memorias para dotar parientas.	»	4002	»	»	»	»	»	»	»	»	4002	4002
Lobon.	Obra pia para socorrer pobres.	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Puebla de San- cho Perez. . .	Id. para recoger pobres.	»	41	»	»	»	»	203	»	»	203	41	246
Valencia del Ventoso. . . .	Hospital de pobres. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cristina.	Obra pia para casar huérfanas.	»	448	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
Id.	Id. para dotar parientas	»	78	»	»	»	»	»	»	»	»	78	78
Id.	Memoria para los pobres	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	43	43
Id.	Patronato para misas de Alba.	»	634	»	»	»	»	»	»	»	»	634	634
Fuente de Can- tos.	Hospital de la sangre de Cristo.	6	4743	»	»	»	»	»	»	»	6	4743	4749
Garbayuela.	Obra pia para dotar doncellas.	»	426	»	»	»	»	»	»	»	»	426	426
Berlanga.	Hospital de Caridad. . .	430	2038	3000	»	»	»	»	»	»	3430	2038	5468
Zafra.	Obra pia para dotar doncellas.	4572	4228	»	»	»	»	»	»	»	4572	4228	5801
Id.	Hospital de S. Ildefonso	574	2144	»	»	»	»	»	»	»	574	2144	2788
Id.	Id. de la Caridad. . . .	»	41371	»	»	»	»	»	»	»	»	41371	41371
Id.	Id. de Santiago.	»	44953	»	»	»	»	»	»	»	»	44953	44953
Garlitos.	La Santa Caridad. . . .	»	52	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
Almendral.	Hospital de Misericordia	»	4838	»	»	»	»	»	»	»	»	2884	2884
Burguillos.	Id. del Espíritu Santo.	»	»	»	»	»	»	45	109	1046	»	45	109
Campillo.	Obra pia para casar doncellas.	»	896	432	»	»	»	»	»	»	432	896	1028
Azauchal.	Id. para dotar doncellas	»	607	»	»	»	»	»	»	»	»	607	607
Id.	Id. id.	»	503	»	»	»	»	»	»	»	»	503	503
Cab. del Buey.	Obra pia para pobres. .	38	428	»	»	»	»	»	»	»	38	428	466
Id.	Id. id.	32	79	»	»	»	»	»	»	»	32	79	112
Id.	Id. para los parientes. .	52	74	»	»	»	»	»	»	»	52	74	126
Id.	Hospital de Sta. Elena.	»	6426	»	»	»	»	»	»	»	»	6426	6426
Id.	Pósito pio de S. Pedro.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilblanco.	Memoria de misas y dotes.	6045	4550	»	»	»	»	»	»	»	6045	4550	10595
Id.	Id. id.	2189	73	»	»	»	»	»	»	»	2189	73	2262
Id.	Id. para dotes.	86	»	»	»	»	»	»	»	»	86	»	86
Id.	Obra pia del S. C. de Luz	»	56	»	»	»	»	»	»	»	»	56	56
Total.		375743	24930	3432	80775	4400	4478	220	409	16606	383495	226879	610470

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

235

Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gasto de catedras, u objetos de educacion.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARIALES.		TOTAL GENERAL.
										Obligaciones que no se pagan.	Idem que se satisfacen.	
26109	1756	39455	1100	155472	26285	5224	988	730	4753	13175	248698	271,873
12761	3424	1763	3660	7780	3163	4380	3472	3100	3252	»	46755	46,755
3650	439	230	»	365	1825	»	385	637	4450	3597	5384	8,981
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	50	»	»	»	»	»	»	»	450	»	200	200
»	»	»	»	»	»	»	286804	»	»	286804	»	286,804
»	»	»	»	»	»	»	45077	»	»	45077	»	45,077
»	»	352	»	»	»	»	4160	»	»	»	4512	4,512
»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	300	»	300
500	130	40	242	520	750	»	32	»	296	»	2480	2,480
»	»	»	»	»	226	»	150	»	300	»	676	676
»	»	»	»	»	540	»	41700	»	»	9000	5440	44,440
»	»	»	»	»	88	476	643	88	»	»	995	995
»	»	»	»	»	240	»	782	»	»	»	1002	4,002
»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	»	300	300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	15	»	133	»	»	»	448	448
»	»	»	»	»	25	»	54	»	»	»	76	76
»	»	»	»	»	»	»	43	»	»	»	43	43
»	»	»	»	»	»	»	443	»	»	»	443	443
2737	600	360	80	870	»	»	488	288	550	923	4749	5,673
»	»	»	»	»	32	»	412	»	»	»	444	444
4250	200	280	»	400	60	»	4460	200	420	»	3670	3,670
»	»	»	»	»	10 p. 00	200	»	»	50	»	250	250
500	»	420	»	400	200	50	459	870	400	»	2099	2,099
»	3600	»	1500	»	1130	400	50	600	50	»	7030	7,030
3672	755	180	4600	3384	2205	220	4942	4428	450	»	45839	45,839
»	»	»	»	»	»	»	»	52	»	»	52	52
734	400	100	230	560	»	»	507	226	250	420	2884	3,004
200	300	100	»	100	»	»	»	»	400	800	»	800
»	»	»	»	246	490	»	44	4452	44	1148	858	4,976
»	»	»	»	»	450	»	457	»	»	607	»	607
»	»	»	»	»	50	»	453	»	»	503	»	503
»	»	»	»	»	6	»	550	»	»	»	556	556
»	»	»	»	»	7	»	»	54	»	»	59	59
»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	7	7
800	900	230	475	365	550	»	689	»	170	»	4479	4,479
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	426	»	2278	»	»	»	2704	2,704
»	»	»	»	»	646	»	971	»	»	»	4618	4,618
»	»	»	»	»	8	»	77	»	»	»	85	85
»	»	»	»	»	»	»	56	»	»	»	56	56
52910	42554	43240	8857	469862	38794	40350	335423	9722	42085	332024	363961	695,983

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.		Que no se cobran.	De lo efectivo.	
	Suma anterior. . .	375743	24930	3432	80775	4400	4478	220	409	26606	383495	226879	640470
Castilblanco.	Hospital de pobres. . .	26	»	»	»	»	»	»	»	»	26	»	26
Fuenlabrada.	Id. Id.	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	80	80
de los Montes.	Id. Memoria para dotes. . .	»	480	»	»	»	»	»	»	»	»	486	486
Id.	Id. para la escuela. . .	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
Valdetorres.	Obra pia para dotes. . .	»	583	»	»	»	»	»	»	»	»	583	583
Almudralejo.	Hospital de pobres. . .	66	329	»	»	»	»	»	»	»	66	329	395
Orellana Vieja.	Obra pia de dotes. . .	8965	»	»	»	»	»	»	»	»	8965	»	8965
Castuera.	Patronato de misas. . .	»	917	»	»	»	»	»	»	»	»	917	917
Id.	Obrapia de Hidalgo. . .	»	643	»	»	»	»	»	»	»	»	643	643
Id.	Id. de dotes.	229	468	»	»	»	»	»	»	»	229	468	697
Id.	Id. Id.	329	324	»	»	»	»	»	»	»	329	324	653
Puebla de la Calzada. . .	Id. Id.	870	»	»	»	»	»	»	»	»	870	»	870
Id.	Id. de misas.	3878	»	»	»	»	»	»	»	»	3878	»	3878
Id.	Hospital de pobres. . .	518	»	»	»	»	»	»	»	»	518	»	518
Salvaleon.	Hospital de San Juan. . .	»	473	»	»	»	»	»	»	»	»	473	473
id.	Obra pia de dotes. . .	»	699	»	»	»	»	»	»	»	»	699	699
Salvatierra de los Bar ros. . .	Hospital de caridad. . .	»	67	»	262	»	»	»	»	»	»	329	329
Jerez de los Caballeros. . .	Hospital de San Miguel.	»	5705	»	»	»	»	»	»	»	»	5705	5705
Id.	Id. de Peregrinos. . .	»	615	»	»	»	»	»	»	»	»	615	615
Id.	Obra pia de dotes. . . .	»	445	»	»	»	»	»	»	»	»	445	445
Id.	Id. de pobres.	»	58	»	»	»	»	»	»	»	»	58	58
Id.	Id. de limosnas.	»	2640	»	»	»	»	»	»	»	»	2640	2640
Id.	Id. Id.	»	244	»	»	»	»	»	»	»	»	244	244
Id.	Id. Id.	»	259	»	»	»	»	»	»	»	»	259	259
La Morera.	Hospital de caridad. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ribera del Fresno. . .	Hospital de Villa. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de la Serena. . .	Hospital de pobres. . .	2465	»	»	»	»	»	»	»	»	2465	»	2465
Id.	Escuela de Cristo . . .	3953	»	»	»	»	»	»	»	»	3953	»	3953
Albuhera.	Junta de Beneficencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fregenal.	Hospital de San Blas. .	599	3738	»	»	»	»	3876	7863	1000	4476	12602	17078
Id.	Obra pia de limosnas. .	3229	2461	»	»	»	»	»	»	»	3229	2461	5690
Id.	Obra pia para enfermos	»	2446	»	»	»	»	»	»	»	»	2446	2446
Id.	Id. del Jueves Santo. .	»	958	»	»	»	»	»	»	»	»	958	958
Id.	Id. de limosnas.	958	850	»	»	»	»	»	»	»	958	850	1808
Don Benito.	Hospital de San Andrés.	294	574	»	»	»	»	»	»	»	294	574	868
La Parra.	Id. del Espíritu Santo.	»	404	»	»	»	»	»	»	»	»	404	404
Puebla de Alcocer.	Id. de la Merced. . . .	»	326	»	»	»	»	»	»	»	»	326	326
Villafranca de los Barros. . .	Id. de San Hilario. . .	26608	3545	»	»	»	»	»	»	»	26608	3545	30153
Id.	Obra pia para monjas. .	5887	4465	»	»	»	»	»	»	»	5887	4465	7052
Campanario.	Hospital de mendigos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Talarrubias.	Id. de pobres.	»	3886	»	»	»	»	»	»	»	»	3886	3886
Alburquerque.	Cofradia de N.S. de la O.	»	3598	1861	»	»	»	800	»	»	1861	4398	6259
Id.	Obrapia de las Espinosas	»	569	»	»	»	»	»	»	»	»	569	569
Id.	Id. para dotes.	»	470	»	»	»	»	»	»	»	»	470	470
Higuera la Real.	Patronato para dotar capellanias.	»	2221	»	»	»	»	»	»	»	»	2221	2221
Id.	Id. para limosnas. . .	»	527	»	»	»	»	»	»	»	»	527	527
Id.	Id. Id.	»	388	»	»	»	»	»	»	»	»	388	388
TOTALES.		434917	67490	3997	81037	4400	4478	4096	8772	17606	448149	97366	727867

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

Viveres, utensilios y combustibles.	NOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras, u objetos de educación.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
										Obligaciones que no se pagan.	Idem que se satisfacen.	
52940	42554	43240	8857	469862	38794	40350	335423	9722	42085	332024	363964	695963
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	666	»	»	»	666	666
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	460	300	454	550	»	448	658	4164
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	444	»	403	96	446	»	4486	4186
»	»	»	»	»	»	»	84	»	»	»	84	84
»	»	»	»	»	299	»	730	440	»	4269	200	4469
»	»	»	»	»	450	»	503	»	»	503	450	653
»	»	»	»	»	88	»	784	»	»	869	»	869
»	»	»	»	»	387	»	3490	»	»	3877	»	3877
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	473	»	473	473
»	»	»	»	»	»	»	699	»	»	»	699	699
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4600	»	420	4240	720	300	»	440	420	600	»	5440	5440
»	»	»	»	»	64	»	»	»	»	»	64	64
»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	44	44
»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	5	5
»	»	»	»	»	264	»	»	»	»	»	264	264
»	»	»	»	»	24	»	»	»	»	»	24	24
»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	25	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	4700	300	»	»	»	»	»	»	2300	2300
6678	4400	500	472	600	804	300	627	4380	550	»	42742	42742
»	»	»	»	»	496	»	5230	44	250	»	5690	5690
»	»	»	»	»	495	»	4249	294	444	»	2453	2453
»	»	»	»	»	76	»	592	»	40	»	709	709
»	»	»	»	»	85	»	77	4000	»	»	4462	4462
»	»	»	»	574	»	»	»	»	»	»	574	574
»	»	400	200	360	»	»	54	»	2940	3894	30	3294
»	»	»	»	»	32	»	209	60	25	»	326	326
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4800	550	500	240	900	40	20	367	64	320	»	4804	4804
863	420	250	240	630	440	»	435	4220	200	»	4398	4398
»	»	»	»	»	»	»	569	»	»	»	569	569
»	»	»	»	»	»	»	470	»	»	»	470	470
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	229	58	»	»	287	287
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
63854	44321	44980	42949	473946	42880	40970	353478	45048	47743	342878	409494	754799

Carecemos de datos para poder fijar el número de hospicianos en cada uno de estos establecimientos, el de los empleados y otros detalles indispensables para calcular los gastos minuciosamente: pero los mismos datos oficiales de que nos valem, aunque en cantidades reunidas, nos dan á conocer tristemente lo que el país puede esperar de la casa hospicio y de depósitos de su cap.: los gastos que en ambos se satisfacen anualmente ascienden á 248,698 rs. 33 mrs., de cuyo total se distribuyen á los empleados 26,285, resultando un déficit de 132,346 rs. 29 mrs. vn. No nos detendremos en deducir de aquí consecuencias que tan palpables han de ser á cuantos examinen el estado, ni tampoco escitaremos al Gobierno para que procure mejorar la beneficencia pública, porque lo creemos muy interesado en ello. Otra cosa nos llama mas la atención en los estados que preceden, á saber: que ninguno de los establecimientos benéficos de la prov. de Badajoz es reproductivo para si mismo, lo que nos pareciera imposible si no lo viéramos en el mismo dato oficial. ¿En qué se ocupan, pues, los niños, hombres y mujeres que en aquellas casas se albergan? Desconsoladora es esta idea. Estendémos mas sobre

el particular, seria estralimitarnos del fin de nuestra obra. ESTADO ECLESIASTICO. En pocas prov. aparecerá la división ecl. con mas anomalias, ni mas llena de inconvenientes que en esta; y donde resalte con mas evidencia la necesidad de poner en armonia los diferentes ramos de la adm.: 6 son las dióc. que tienen parte en una prov. de 172 pueblos; las 2 exentas como pertenecientes á las Ordenes Militares, con todas sus pretensiones, con todas sus eternas rencillas con los ordinarios, á lo que hay que añadir la incoherencia de la de Alcántara, destrozada, digámoslo así, entre los prioratos de Magacela, Zalamea, Alcántara y Rollan, con facultades independientes, y cuyo superior comun no es bastante conocido; de las 4 ordinarias, solo una (la de la cap.) tiene su sede en la prov.; las 3 restantes residen fuera de ella, y algunas á bastante dist., causando entorpecimientos y males de consideracion en las relaciones reciprocas de las autoridades, y en el servicio y bienestar de los pueblos: reuniendo nosotros estas diversas fracciones, presentamos á continuación el estado ecl. de toda la prov., y las obligaciones que con este motivo pesan sobre la misma.

DÍOCESIS Á QUE PERTENECEN	Número de pueblos.	Iglesias cated. y colegial que existen en la provincia.		Iglesias parroquiales.		SANTUARIOS.		
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	[Ex-conventos.]		
LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.						Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Badajoz	46	1	1	58	1	21	10	86
San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena	69	»	»	66	10	24	8	104
Priorato de Alcántara	22	»	»	22	1	»	»	»
Toledo	20	»	»	16	4	1	2	20
Plasencia	14	»	»	16	»	3	2	5
Coria	1	»	»	1	»	»	»	1
	471	1	1	179	16	49	22	216

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroq.
Catedral de Badajoz	9	Dignidades y canónigos	»	146000	»	97700	»
	2	Racioneros enteros	»	42000			
	4	Racioneros medios	»	14088			
	7	Beneficiados y clérigos asistentes	»	20440			
Colegial de Zafra	»	»	»	»	15500	»	42000
	»	»	»	»	»	42000	»
Priorato de San Marcos de Leon.	6	Curas propios	3300	»	49800	»	»
	4	Id. Id.	3400	»	3400	»	»
Curatos de entrada	1	Id. Id.	3500	»	3500	»	»
	12	Id. Id.	3600	»	43200	»	»
	40	Id. ecónomos	3300	»	432000	»	»
Id. de primer ascenso	25	Id. propios	4500	»	412500	»	»
	13	Id. ecónomos	3600	»	46800	»	»
Id. de segundo ascenso	22	Id. propios	5500	»	421000	»	»
	18	Id. ecónomos	4000	»	72000	»	»
Id. de término	26	Id. propios	7000	»	482000	»	»
	8	Id. ecónomos	4500	»	36000	»	»
Coadjutores y tenientes	72	En matrices	2200	»	458000	»	»
	44	En filiales	2500	»	35000	»	»
Beneficiados	3	En curatos de entrada	»	»	429903	»	482488
	17	En id. de primer ascenso	»	»			
	22	En id. de segundo ascenso	»	»			
	9	En id. de término	»	»			
	335		»	462528	4410603	109700	494488
				4273131		603888	
				4.877,019			

INSTRUCCION PÚBLICA. Si no en un estado tan brillante como era de desear, no deja de ser satisfactorio el estado de la instrucción pública en la prov. de Badajoz, se advierte conocida ventaja sobre las prov. de que hasta el día hemos tratado. En la cap. existe el seminario conciliar, de que nos hemos ocupado en el fondo de este art., y una sociedad económica de Amigos del País, instalada en el año 1846, y reorganizada á consecuencia de la Real orden de 9 de mayo de 1842: cuenta 32 sócios de número, 7 honorarios y 22 corresponsales: tambien hay sociedades del mismo género en Almedralejo con 32 sócios, en Azuaga con 27, en Mérida con 18, y en Zafra con 24. Sensible es que carezca la prov. de instituto de segunda enseñanza, y de escuelas de aplicacion; pero la enseñanza primaria tiene crecido número de establecimientos, y bien concurridos: en 462 ayunt. se halla dividida la prov. de Badajoz, y cuenta 235 escuelas, esto es, 1/45 por ayunt.; el número de concurrentes á ellas es 17,079, y siendo el total de alm. que los datos oficiales de que nos ocupamos dan á quella 279,114, resulta la proporcion de 46/34 p.0/0. Comparando los partidos entre sí, el mayor número de escuelas se halla en el part. de la cap. 5/33 por ayunt., y el menor en el de la Puebla de Alcocer 0/69; la concurrencia de alumnos es mayor que en los restantes part., en el de Castuera 30/84 p.0/0 menor en el de Badajoz 40/45 p.0/0, como es de ver por los estados anteriores. Tambien resulta por estos que 3 cuartas partes de los maestros tienen justificada la suficiencia necesaria, por medio del título, y que la rent. con que cuentan, es suficiente para poder dedicarse con celo á la enseñanza. El método de enseñanza individual prevalece en esta prov. sobre los demas métodos, en lo que creemos no van bien acertados los maestros: el niño aprende mas por imitacion que por la esplicacion del maestro, hace con facilidad lo que ve ejecutar á su compañero, y aprende con mayor gusto y aun con afición lo que aprende ó le enseña otro niño de su misma edad: la enseñanza mutua ha dado un impulso sorprendente á la educacion de la juventud, y nos lamentamos sinceramente de que en la prov. de Badajoz existan solo 67 escuelas de esta especie.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En cada prov. cuya estadística criminal de nuevo examinamos, se ven confirmadas las proposiciones que sentamos en un principio, á saber; que el clima, la edad, el estado, la instrucción pública, la profesion y las costumbres ejercen la influencia mas directa en la moralidad de sus hab. La elevada temperatura que se esperimenta en la prov. de Badajoz, igual casi á la mas meridional de la Peninsula; la descuidada educacion en algunas clases; y el ningun desarrollo en la ind., las artes y comercio; y el excesivo número de vagabundos que bajo el nombre de gitanos habitan el terr. de la izq. del Guadiana, haciendo aquella vida tan comun en esta clase de gentes, como contraria á las buenas costumbres, á la seguridad personal y á la propiedad, la colocan en el 16.º lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el 3.º entre las prov. de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado hasta el día, como lo demuestra el estado siguiente.

Cuenca	4	á 228'493
Alava	4	á 237'560
Badajoz	4	á 268'534
Avila	4	á 274'707
Albacete	4	á 284'765
Murcia	4	á 322'637
Almeria	4	á 354'666
Ciudad-Real	4	á 362'684
Alicante	4	á 379'386

La influencia de la edad en la criminalidad es tan palpable, tan demostrada en los antecedentes que tenemos á la vista, que hace innecesaria toda prueba; en los estados que presentamos (número 4.º) en perfecta armonia con los de las demas prov., se ve que los acusados de 40 á 20 años con los de 20 á 40 estan en proporcion de 0'241 á 1, y los últimos con los de 40 en adelante en la de 2'476 á 1. Tampoco necesita corroboracion la verdad de que el sexo varonil es mas propenso que el femenino á la criminalidad. No es Badajoz la prov. en que mas marcada se advierte esta diferencia, y sin embargo la proporcion de hombres acusados con las mujeres es de 8'723 á 1. Si se consideran los fuertes lazos que unen al

hombre con la sociedad al entrar en el estado de matrimonio, las reflexiones morales que deben repelele de la senda del crimen, parecerá improbable que el número de acusados solteros sea menor, asi en esta prov. como en la casi totalidad de las restantes, que el de casados, que resulte la proporcion en la de Badajoz 0'671 á 1: mas cesa toda sorpresa y se explica naturalmente este resultado, si se atiende á que la edad de 20 á 40 años es en la que las pasiones se hallan en su apogéo, que es en consecuencia la que presenta mayor número de acusados, que el máximo de los matrimonios se contraen en esta edad. De 1,467 acusados 693 no sabian leer ni escribir; de 91 se ignoraba si reunian alguna de las dos circunstancias, y 383, esto es, un tercio solo, subian leer y escribir. Nunca cesaremos de lamentarnos de que tal sea el descuido con que se mira la instrucción primaria. Las autoridades superiores de las prov. deben desplegar la mayor energia, deben mirar como una de sus primitivas obligaciones, como quizás el beneficio mas importante que á sus administrados pueden prestar, el fomento de las escuelas primarias, sin permitir que ni la mas insignificante ald. de su distr. carezca de este elemento de educacion y de moralidad: los hombres ilustrados y filantrópicos del pais deben secundar con celo, sin descanso, las providencias de las autoridades; los sacerdotes del Altísimo, cuya influencia en el pueblo español es bien marcada, tienen un interés en recomendar á los padres de familias precisen á sus hijos de uno y otro sexo á que asisten con puntualidad á las escuelas, seguros de que donde hay ilustracion hay religion y temor de Dios; donde aquella falta, solo hay fanatismo y desarreglo de costumbres; á todos ellos debe el Gobierno alentar y secundar dictando disposiciones enérgicas, que no dejen lugar á los padres morosos para dudar acerca de la necesidad de llevar sus hijos á la escuela. Mengua es de una nacion culta el que la instrucción pública presente el triste cuadro que presenta la España en el día. Dejamos por ahora estas reflexiones; pero no abandonaremos el campo: siempre que se nos presente ocasion clamaremos con energia, aun cuando hayamos de usar las mismas palabras; gustosos admitiremos la mas acre censura, si nuestro incansable clamoreo; á por resultado el fomento de la primera enseñanza. Las continuas privaciones que en lo general esperimenta la clase menestral, la rudeza misma de los trabajos en los que se ocupa, y su número excesivamente mayor que el de los que se dedican á las profesiones científicas y artes liberales, hacen natural el resultado comparativo que se ve en el primer estado, á saber, que los que ejercen profesion científica ó arte liberal, están en proporcion con los que ejercen artes mecánicas como 0'064 á 1. Los acusados con la pobl. aparecen como 0'004 á 1; los absueltos con los acusados 0'245 á 1; los penados con los acusados 0'793 á 1; los contumaces con los ausentes 0'409 á 1; y los reincidentes con los penados 0'486 á 1.

Pasando ahora á la comparacion de los part. entre sí, se ve que el menor número de acusados se encuentra en el de Villanueva de la Serena 0'004 á 1, y el máximo en los de Jerez de los Caballeros y Llerena 0'005 á 1; pero este resultado no corresponde á la ventajosa idea que, de la criminalidad del part. de Villanueva de la Serena, debia formarse; pues en la comparacion de los penados con los acusados se encuentran mas favorecidos, los de Llerena 0'639 á 1, Albuquerque 0'686 á 1, Badajoz 0'709 á 1, Olivenza 0'747 á 1, y Almedralejo 0'763 á 1.

Descendemos naturalmente al exámen del estado número 2.º relativo á los delitos de homicidio y de heridas. En todas las prov. de España se nota mayor propension á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas, efecto propio de los climas meridionales, donde los temperamentos nerviosos y sanguíneos preponderan mas que en otro punto alguno, con todas sus ventajas é inconvenientes; pero en ninguna de las prov. que llevamos examinadas hasta el día se advierte mas desarrollada esta preferencia que en la que nos ocupa; admira en verdad que entre 1,467 acusados, mas, que entre 926 penados, se hayan cometido 774 delitos de homicidio y de heridas. Esta verdad es una verdad espantosa, y espantoso es tambien que el número de delitos esceda en 5 al de penados en el part. de Herrera del Duque, en 45 en el de Almedralejo, sea igual en el de Llerena, y de 1 la diferencia en el de Villanueva de la Serena, y de 2 á lo mas 3 en los otros. Admitimos como causa eficiente de este funesto resul-

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	AGUSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EADADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.			
	De la instancia.	Libremente.	Presepales.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Casados.	Solteros.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.		
Alburquerque.	40	4	45	9	2	»	5	46	5	35	»	»	9	47	9	»	8	18	»	»	»	»	
Almendralejo.	45	4	57	4	40	47	4	49	23	73	»	»	4	25	4	»	21	55	»	»	»	»	
Badajoz.	8	6	24	10	5	»	7	16	45	45	»	»	22	46	40	»	41	27	»	»	»	»	
Idem Subdelegacion.	53	4	34	7	»	»	3	49	24	41	»	»	42	34	7	»	41	35	»	»	»	»	
Castuera.	73	3	58	3	1	4	43	50	7	58	»	»	34	36	3	»	34	36	»	»	»	»	
Don Benito.	53	4	44	3	2	7	33	42	3	44	»	»	46	34	3	»	24	29	»	»	»	»	
Fregenal de la Sierra.	54	40	37	4	9	5	4	27	16	48	»	»	43	34	4	»	9	38	»	»	»	»	
Fuente de Cantos.	412	8	90	7	44	24	6	61	38	7	408	4	37	68	7	»	46	59	»	»	»	»	
Herrera del Duque.	34	2	28	4	»	2	23	8	4	32	»	»	48	15	4	»	48	15	»	»	»	»	
Herez de los Caballeros.	426	15	90	45	4	44	21	65	26	45	»	»	54	57	45	»	30	84	»	»	»	»	
Llerena.	433	27	77	8	2	16	44	80	34	8	425	»	49	76	8	»	68	57	»	»	»	»	
Merida.	87	13	66	3	3	6	53	25	3	85	»	»	22	62	3	»	28	56	»	»	»	»	
Olivenza.	83	4	53	9	5	4	42	40	22	74	»	»	34	43	9	»	22	52	»	»	»	»	
Puebla de Alcoeer.	74	4	68	4	4	3	39	22	»	58	»	»	30	44	»	»	24	50	»	»	»	»	
Wllanueva de la Serena.	27	6	49	2	4	3	18	4	2	25	»	»	8	17	2	»	40	45	»	»	»	»	
Zafra.	98	4	75	6	8	7	48	55	49	6	87	»	52	40	6	»	22	70	»	»	»	»	
Total.	4167	151	400	835	67	405	436	644	296	94	1048	»	432	644	94	»	383	693	»	»	»	»	»
		254		926	172		4167				4167		4167				4167						4167

todo la sit. meridional de la prov., el descuido en la educacion y las cuadrillas de gitanos que inundan dichos part.; pero llamamos la atencion del Gobierno para que procure modificar aquellas causas, si fuere posible, para que busque el conveniente contrapeso, si de frente vencerlas no pudiera. La proporcion que se observa entre los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos es: de las armas de fuego con las blancas 0'246 á 4; de las de fuego de uso lícito con las de ilícito 3'833 á 4; de las blancas permitidas con las prohibidas 5'944 á 4; de los instrumentos contenedores con los delictivos 0'164 á 4; de los otros instrumentos ó medios no expresados tambien con los delitos 0'659 á 4. Entre los part. el que aparece en proporcion mas favorable es el de Villanueva de la Serena, si la comparacion se hace con la pobl., pues resultan 926'600 alm. por 4 delito, y mas desfavorado el de Fuente de Cantos, 267'324 á 4, pero si la comparacion se hace entre el número de acusados y los delitos se encuentra menor criminalidad en el part. de la Puebla de Alcoeer 2'846, y la mayor en el de Almendralejo 1'033 á 4; cuya calificacion conservan ambos part., comparándose los penados con los delitos, siendo la proporcion del 1.º 2'846 á 4; y la del 2.º 0'803 á 4.

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 40 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solte- ros con los casados,	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que nosaben.	De los que ejercen profe- sion cienti- fica ó arte li- beral con los de artes me- cánicas.	De los acu- sados con la poblacion.	De los ab- sueitos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los presentes.	De los reinciden- tes con los penados.
Alburquerque.	45,548	0'343 á 4	3'200 á 4	35'000 á 4	0'529 á 4	»	0'444 á 4	»	0'002 á 4	0'314 á 4	0'686 á 4	0'600 á 4	0'083 á 4
Almendralejo.	25,236	0'082 á 4	2'430 á 4	40'427 á 4	0'430 á 4	»	0'382 á 4	0'086 á 4	0'003 á 4	0'238 á 4	0'763 á 4	0'070 á 4	0'443 á 4
Badajoz.	45,983	0'438 á 4	4'067 á 4	45'000 á 4	4'375 á 4	»	0'407 á 4	»	0'003 á 4	0'292 á 4	0'709 á 4	0'447 á 4	0'235 á 4
Id. Subdelegacion.	»	0'158 á 4	0'792 á 4	3'447 á 4	0'353 á 4	»	0'344 á 4	0'095 á 4	»	0'226 á 4	0'774 á 4	0'206 á 4	»
Castuera.	27,272	0'260 á 4	7'443 á 4	3'867 á 4	0'944 á 4	»	0'944 á 4	0'186 á 4	0'003 á 4	0'164 á 4	0'836 á 4	0'052 á 4	0'033 á 4
Don Benito.	49,451	0'152 á 4	2'710 á 4	4'889 á 4	0'474 á 4	»	0'724 á 4	0'020 á 4	0'003 á 4	0'413 á 4	0'885 á 4	0'068 á 4	0'491 á 4
Fregenal de la Sierra.	22,663	0'148 á 4	4'688 á 4	16'000 á 4	0'382 á 4	»	0'237 á 4	0'022 á 4	0'002 á 4	0'496 á 4	0'804 á 4	0'108 á 4	0'344 á 4
Fuente de Cantos.	21,653	0'098 á 4	4'645 á 4	27'000 á 4	0'544 á 4	»	0'780 á 4	0'094 á 4	0'005 á 4	0'434 á 4	0'866 á 4	0'078 á 4	0'320 á 4
Herrera del Duque.	45,415	0'087 á 4	2'875 á 4	16'000 á 4	4'200 á 4	»	4'200 á 4	0'100 á 4	0'002 á 4	0'447 á 4	0'853 á 4	0'036 á 4	0'072 á 4
Jerez de los Caballeros.	23,350	0'323 á 4	2'600 á 4	6'875 á 4	0'917 á 4	»	0'370 á 4	0'009 á 4	0'005 á 4	0'167 á 4	0'833 á 4	0'167 á 4	0'171 á 4
Llerena.	26,572	0'175 á 4	2'584 á 4	15'622 á 4	0'645 á 4	»	4'192 á 4	0'096 á 4	0'005 á 4	0'364 á 4	0'639 á 4	0'404 á 4	0'242 á 4
Mérida.	23,834	0'413 á 4	2'420 á 4	42'500 á 4	0'355 á 4	»	0'500 á 4	0'063 á 4	0'004 á 4	0'207 á 4	0'793 á 4	0'042 á 4	0'130 á 4
Olivenza.	48,500	0'300 á 4	4'848 á 4	8'222 á 4	0'724 á 4	»	0'423 á 4	0'088 á 4	0'004 á 4	0'253 á 4	0'747 á 4	0'170 á 4	0'091 á 4
Puebla de Alcocer.	44,924	0'333 á 4	4'773 á 4	3'624 á 4	0'684 á 4	»	0'480 á 4	»	0'005 á 4	0'216 á 4	0'919 á 4	»	0'059 á 4
Villanueva de la Serena.	48,532	0'167 á 4	4'500 á 4	42'600 á 4	6'474 á 4	»	0'667 á 4	0'087 á 4	0'004 á 4	0'222 á 4	0'778 á 4	0'105 á 4	0'286 á 4
Zafra.	24,749	0'327 á 4	2'895 á 4	7'909 á 4	4'300 á 4	»	0'306 á 4	0'022 á 4	0'004 á 4	0'173 á 4	0'827 á 4	0'080 á 4	0'185 á 4
Total.	343,382	0'244 á 4	2'476 á 4	8'723 á 4	0'674 á 4	»	0'553 á 4	0'064 á 4	0'004 á 4	0'245 á 4	0'793 á 4	0'409 á 4	0'186 á 4

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos o medios no expresados	De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las de ilícito.	De las armas blancas de uso ilícito con las de ilícito.	De los instrumentos de uso contunden-tes con los delitos.	De los instrumentos o medios no expresados con los de- litos.
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso ilícito.	De ilícito.	De uso ilícito.	De ilícito.										
Alburquerque.	45548	35	24	48	1	»	8	1	3	5	4'944 á 4	4'383 á 4	4'144 á 4	»	»	8'000 á 4	0'167 á 4	0'278 á 4
Almendraejo.	25236	80	64	76	2	»	10	4	41	52	4'053 á 4	0'803 á 4	4'482 á 4	»	»	40'00 á 4	0'445 á 4	0'684 á 4
Badajoz.	49883	48	34	27	2	»	4	5	3	46	4'778 á 4	4'259 á 4	4'600 á 4	2'000 á 4	»	»	0'141 á 4	0'593 á 4
Id. subdelegacion.	»	53	41	34	4	»	»	»	»	32	4'559 á 4	4'208 á 4	»	»	»	»	»	0'941 á 4
Castuera.	27272	73	64	49	4	»	3	3	41	34	4'494 á 4	4'245 á 4	4'466 á 4	»	»	1	»	0'633 á 4
Don Benito.	49451	53	47	39	4	»	4	3	7	27	4'359 á 4	4'205 á 4	4'666 á 4	1	»	»	0'224 á 4	0'692 á 4
Fregenal de la Sierra.	22663	54	44	39	4	»	4	4	7	29	4'308 á 4	4'084 á 4	4'500 á 4	»	»	4	»	0'744 á 4
Fuente de Cantos.	21653	412	97	84	3	»	4	7	40	58	4'383 á 4	4'498 á 4	4'400 á 4	3'000 á 4	»	3'500 á 4	0'423 á 4	0'745 á 4
Herrera del Duque.	45415	34	29	34	4	»	2	»	5	26	4'444 á 4	4'853 á 4	4'500 á 4	»	»	»	0'147 á 4	0'765 á 4
Jerez de los Caballeros.	23350	426	405	62	3	»	4	9	40	38	2'032 á 4	4'694 á 4	4'400 á 4	3'000 á 4	»	9'000 á 4	0'161 á 4	0'613 á 4
Llerena.	26572	433	85	85	2	»	»	»	45	51	4'565 á 4	4'565 á 4	4'118 á 4	»	»	7'500 á 4	0'176 á 4	0'600 á 4
Mérida.	23834	87	69	53	4	»	6	»	42	34	4'642 á 4	4'302 á 4	4'466 á 4	»	»	»	0'226 á 4	0'642 á 4
Olivenza.	48500	83	62	51	2	»	4	13	5	29	4'627 á 4	4'246 á 4	4'244 á 4	2'000 á 4	»	43'00 á 4	0'698 á 4	0'569 á 4
Puebla de Alcocer.	44924	74	68	26	4	»	»	»	45	7	574'000 á 4	2'615 á 4	4'333 á 4	»	»	»	0'577 á 4	0'268 á 4
Villanueva de la Serena.	48532	27	24	20	»	»	»	»	4	46	4'350 á 4	4'050 á 4	»	»	»	2'000 á 4	0'050 á 4	0'800 á 4
Zafra.	24749	98	84	77	1	»	4	3	9	49	4'273 á 4	4'032 á 4	4'048 á 4	»	»	4'666 á 4	0'447 á 4	0'636 á 4
Total.	343382	4167	926	774	23	6	401	47	424	500	4'545 á 4	4'204 á 4	4'246 á 4	3'833 á 4	»	59'44 á 4	0'078 á 4	0'659 á 4
					29				418									

COSTUMBRES. Los hab. de esta prov. no olvidan con facilidad su ant. método de vida: descansan en un país rico, ni necesitan arriesgarse en empresas estrañas, ni afanarse demasiado; son francos, llenos de honor y probidad, generosos y valientes, cuya circunstancia les hace muy á propósito para la guerra, siendo sobresalientes en el arma de caballería; por esto son naturalmente perezosos ó poco activos; mas no por esto ha de alterarse su carácter serio y taciturno, mas adusto é intratable en la parte meridional creerse que tienen aversion al trabajo: cuando les anima alguna esperanza extraordinaria que en las otras, efecto sin duda de las escasas relaciones de todos aquellos pueblos. son infatigables, y como su robustez y agilidad es muy evidente y marcada, trabajan sin Bonclummos este art. con los datos que arroja el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Albuquerque.....	6	3863	15548	1768	69	1837	1753	6	7	39	6	38	»
Almendralejo.....	44	6167	23043	2754	45	2799	2739	44	44	73	44	78	»
Badajoz.....	3	3531	14198	1447	48	1465	1446	3	4	21	3	20	»
Castuera.....	11	6868	26749	3004	27	3028	2995	11	12	73	11	70	»
Don Benito.....	9	5684	20716	2036	21	2057	2031	9	9	42	10	47	»
Fregenal.....	8	5518	20800	2492	14	2506	2486	8	8	56	8	52	»
Fuente de Cantos.....	40	5113	20453	2468	16	2484	2455	40	40	66	40	63	4
Herrera del Duque.....	11	3877	14400	2054	21	2075	2047	11	11	62	11	64	4
Jerez de los Caballeros.....	9	5843	20864	2686	21	2707	2673	9	10	65	9	60	»
Llerena.....	18	6598	25852	3212	45	3257	3190	18	17	94	18	101	»
Mérida.....	24	6146	22573	3486	25	3211	3164	24	20	108	24	123	»
Olivenza.....	9	4463	16564	2205	16	2221	2197	9	9	60	9	57	4
Puebla de Alcocer.....	13	3826	14538	2141	16	2127	2107	13	10	62	13	67	4
Villanueva de la Serena.....	7	4679	17828	4864	13	4877	4860	7	7	43	7	42	»
Zafra.....	10	5738	22425	2571	15	2586	2558	10	10	64	10	62	»
Totales.....	462	77874	295921	35555	382	35937	35401	462	458	928	463	944	7

NOTA. El total de las contribuciones que presenta este cuadro, se compone de las partidas siguientes á saber:

A este total hay que añadir la contribucion de culto y clero, que asciende á

Lo que hace subir el verdadero importe de las contribuciones que paga la provincia, á Este verdadero total es el 45'74 por 100 de la riqueza imponible, y sale á razon de 140 rs. 28 mrs. por vecino y 29 rs. La contribucion de paja y utensilios es el 2'66 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual debe pesar mas especial-La de frutos civiles es el 0'48 por 100 de la misma riqueza, el 0'44 por 100 del total, y sale á razon de 3 rs., 2 mrs. por El subsidio industrial y de comercio el 4'32 por 100 de la riqueza á que se refiere, y el 0'39 por 100 del total, saliendo Las rentas provinciales, unidas con la del aguariente y demas, son el 9'57 por 100 del total de la riqueza y salen La contribucion de culto y clero es el 3'3 por 100 de la riqueza territorial y el 3 por 100 del total, su relacion con

BADAJOZ: part. jud. de término (*) en la prov. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura, se compone de la c. cap. y los l. de Albuera y Talavera la Real, que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala:

ALBUERA.

4	Talavera la Real.		
4	3	Badajoz, cap. de part., prov., dióc. y c. g.	
18	12	14	Cáceres, aud. terr.
68	61	64	49 Madrid.

SITUADO al estremo occidental de la prov., su CLIMA es sobradamente cálido, y espuesto á calenturas intermitentes: confina por N. con el de Albuquerque; E. Mérida; S. Olivenza; O. Portugal, en una estension de 12 leg. de N. á S. y 6 de E. á O. comprendiendo la mayor parte del terr., solo el término de la c. de Badajoz, que segun veremos en el art. que á la

(*) El art. intendencia irá despues del de la c. de Badajoz.

misma corresponde, es tal vez el mas estenso de la prov. En este part. se realiza exactamente el concepto que lleva generalmente la prov. de Estremadura, por sus inmensos desierto, sus páramos y soledades: admira verdaderamente el dirigirse desde la cap. hácia el lado N. por ejemplo, en que hasta el pueblo de la Roca se caminan 6 leg., sin encontrar ni aun señales de pobl.: solo se ve en este largo tránsito el cas. de Pesqueritos, cuya existencia en medio de aquel desierto, ni siquiera sirve de consuelo ni descanso al viajero, porque la mayor parte del año no hay allí nadie, y cuando se encuentran algunas personas, estan tan desprovistas de recursos, que nada pueden ofrecer: lo mismo sucede en la direccion meridional: hasta el pueblo de la Albuera, se cuentan 4 leg. mas desiertas aun y mas temibles que las anteriores; una repetida continuacion de tierras de labor y deh. de pasto, con multitud de encinas y alcornoques, algunas jaras y retamas, constituyen toda la alternativa y vistosa variacion del pais, que sufre ademas la influencia de un sol abrasador, y la escasez de aguas corrientes y potables, aflige y acobarda á otros que los naturales acostumbrados á estas privaciones, que compensan en sus viajes con la buena provision de las botas de buen vino del pais, y sus flammeras atestadas de viandas sustanciosas y abundantes: sin embargo de

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados corresp. á una qa. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Indus-trial y comer-cial.	TOTAL.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.								
174	175	149	104	62	39	28	731	34'2	2023773	187500	2211273	270253	69 30	17 43	11'77
364	292	236	209	120	89	48	1367	50'5	3496289	242475	3708464	537655	87 6	23 11	14'50
220	169	136	118	83	77	51	854	36'2	3048485	590380	3608865	940488	266 22	66 10	26'10
364	248	620	253	162	110	86	1483	62'9	3123901	186580	3310481	392183	87 4	14 22	15'85
240	212	175	112	55	43	39	876	43'8	3199016	491441	3390427	404908	71 21	19 44	11'85
385	284	296	271	197	129	106	1668	48'8	3065312	475997	3541309	455068	82 16	21 3	12'85
297	251	214	196	149	88	77	1269	45'7	3187321	484305	3671626	455732	89 4	22 21	12'45
199	159	149	118	86	72	55	838	34'8	2305897	435495	2441392	315501	81 13	22 13	12'90
291	244	216	196	139	96	87	1269	52'1	3630193	338470	3968663	497504	85 20	23 27	12'54
393	269	251	192	149	95	52	1401	53'7	4887510	605842	5493352	628146	91 7	24 10	11'44
382	257	236	243	144	108	60	1420	50'0	4641317	293464	4934781	531593	86 17	23 19	10'77
270	179	166	181	119	85	60	1060	39'9	3522284	374500	3896784	493170	111 21	30 3	12'78
189	137	153	117	102	83	56	837	33'2	1802899	113070	1915969	226830	59 10	15 20	11'84
182	166	150	128	93	53	36	803	35'9	2537712	249476	2787188	284316	60 26	15 15	10'20
325	289	238	206	150	118	79	1405	53'3	5172340	500601	5672941	556475	97 3	24 28	9'81
4273	3334	3012	2614	1819	1285	920	17286	67'5	49614249	4938966	54553242	6991822	88 30	23 21	12'82

Paja y utensilios.	Rs. vn.	4.319,473	
Frutos civiles.		237,471	
Subsidio industrial y de comercio.		212,476	1.769,420
Rentas provinciales encabezadas y administradas.		3.794,333	
Aguardiente y licores.		756,539	
Manda-pia, casa hospicio y 40 por 100 de participes.		671,530	5.222,402
			6.991,822
			4.637,452
			8.629,374

5 mrs. por habitante.
 mente, el 2'42 por 100 del total, y sale á razon de 16 rs. 32 mrs. por vecino y 4 rs. 16 mrs. por habitante.
 vecino y 27 mrs. por habitante.
 á razon de 2 rs. 25 mrs. por vecino y 25 mrs. por habitante.
 á razon de 67 rs. 2 mrs. por vecino y 17 rs. 22 mrs. por habitante.
 la poblacion es de 21 rs. 4 mrs. por vecino y 5 rs. 18 mrs. por habitante.

este general aspecto que presenta el térm. del part. de Badajoz, hay esparcidas por varios puntos, especialmente en las vegas que forman las márg. de los r., muchas casas de campo ó cortijos de labor, con árboles, huertos y frutales, que sirven á sus dueños, bien como sitios de mero recreo, bien como puntos de reunion para formar las grandes partidas de caza, tan frecuentes en esta prov., y que son una de las principales diversiones á que se entregan los extremeños.

Rios. Cruzan el part. el r. Guadiana, caudaloso y de excelentes riberas, el Géborá, Botoa y demas que por tener que hablar de ellos al describir el térm. de la c., reservamos para entonces la relacion propia en aquel art., sin perjudicar la que les corresponde en los suyos respectivos: el TERRENO es llano en su mayor parte, sin que por esto pueda decirse que escaseen los barrancos, hondonadas y algunos cabezos ó collados que le hacen aparecer siempre desigual; su calidad es de miga arcillosa, regularmente fértil y de secano.

CAMINOS. Como el part. de Badajoz se compone casi en su totalidad del térm. propio de la cap., siendo muy insignificante el asignado á los pueblecillos de Albuera y Talavera la Real, que contribuyen á formarle no podemos entrar en descripciones que, ó habremos de repetir al tratar de la c.;

ú omitiéndolas entonces, deberiamos referirnos á lo que ahora dijésemos: creemos por lo mismo mas propio el abstenernos de entrar en detalles por ahora sobre caminos, correos, producciones, industria y comercio, cuando sobre todos ellos, solo lleva nombre la cap. á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843 fueron 48, de cuyo núm. 8 fueron absueltos de la instancia y 6 libremente, 24 penados presentes y 40 contumaces, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, 15 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 40 reos ausentes; 45 eran hombres y 3 mujeres, 22 casados y 16 solteros; tampoco consta el estado de los prófugos; 11 sabian leer; 27 leer y escribir; los restantes se ignora si poseian esta parte de la educacion; los 38 acusados presentes ejercian artes mecánicas, no se sabe cuál fuese la profesion de los fugitivos.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito y 1 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas, 3 con instrumento contundente, y 16 con otros instrumentos ó medios ignorados. Concluiremos este art. con los datos que presenta el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una ga. de 25,000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
BADAJOZ.	50	244	50	50	4	1	2	1	9	9	2	4	3	4	4	4	4	4	41	02	31030	34130	7978	159	2	32	24	2338	
Albera.	2865	44715	810	823	810	1	2	11	1	4	477	441	407	102	74	70	44	745	307	2254984	522280	2777264	860946	300	47	73	47	31	
Badajoz.	616	2239	287	5	292	286	1	8	1	7	44	24	26	15	9	6	7	128	53	732471	65000	797471	73564	419	43	32	23	922	
Talavera la Real.	3534	44198	1447	18	1165	1146	3	4	21	3	20	220	469	436	118	83	77	51	854	362	3018485	590380	3608865	942188	266	22	66	40	2610

NOTA. Se debe añadir al total de las contr. que señala este cuadro, la suma de rs. vn. 105,266 á que debe ascender la cuota respectiva á este part. de la contr. de culto y clero, calculada al 3 por 400 de su total riqueza imponible, la que sale á razon de 29 rs. 27 mrs. por vec. y 7 rs. 14 mrs. por hab., y hace subir el total verdadero de dichas contr. rs. vn. 4.046,754, ó sean 246 rs. 45 mrs. por vec. 73 rs. 24 mrs. por hab., y al 29/10 por 400 de la riqueza. Pero es de advertir que en este total se incluye el derecho de puertas exclusivamente especial á la c. de Badajoz, cuyo prod. anual asciende á rs. vn. 622,400 que son el 22/38 por 400 de la riqueza imponible, que se señala á dicha c., y don una cuota de 217 rs. 5 mrs. por vec. y 53 rs. 3 mrs. por habitante.

BADAJOZ: plaza fuerte y c. con ayunt., cap. de la prov. y part. jud. del mismo nombre, residencia de la c. g. de Estremadura con todas las dependencias militares de artilleria, intendencia, estado mayor y demas oficinas correspondientes á su c.ase; y de la aud. terr. de Cáceres (14 leg.).
SITUACION Y CLIMA. En la confluencia del riach. Rivillas con la orilla izq. de Guadiana, se eleva un cerro de 142 pies sobre las aguas del r., y en el mismo descuello un ant. cast. reducido en el dia á un monton de ruinas, desde el cual descendiendo con pequeña inclinacion al E., S. y O. se halla esparrada la c. de Badajoz, cercada de fuertes murallas y baluartes, con ancho foso y obras exteriores de defensa, sit. á los 2°53' 35" de long. occidental desde el meridiano de Madrid, y 38° 48' de lat. N.; dando frente al reino de Portugal, y sus plazas fronterizas de Yelves y Campomayor (3 leg.), de atmósfera despejada y clima cálido, reinan con sobrada frecuencia las calenturas intermitentes, asi como el viento de Levante ó Solano, que mantiene estas enfermedades y perjudica mas particularmente á los forasteros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta c. 2,172 CASAS de buena fáb. y construccion, muchas elegantes y de 3 pisos, con buenos balcones y rejas bajas las cuales suelen estar al nivel de la calle, dando asi hermosura á las habitaciones, y comodidad y desahogo á los que las ocupan: las fachadas estan pintadas, ó blanqueadas por lo menos, ofreciendolas calles una alegre perspectiva por ser ademas anchas, limpias y bastante llanas, aunque el empedrado es algo incómodo, cuyo mal va desapareciendo por medio de las aceras que se han puesto en las principales: estas desembocan en su mayor parte en la plaza de la *Constitucion* llamada vulgarmente Campo de San Juan, por hallarse en ella la cáted. bajo la advocacion de este santo, de la que nos ocuparemos despues; esta plaza es un ancho espacio sin portales que forma martillo con los costados S. y O. de aquella igl.; existen en ella varios cafés de bastante lujo; el teatro, muy decente y capaz; tiendas de comercio puestas con elegancia; la casa de ayunt. construida el año 1.º de este siglo, que presenta grande fachada, pero que sin embargo es de poca solidez, y peor perspectiva; y últimamente un bonito salon de paseo paralelo á su lado mayor de N. á S. con árboles y asientos, todo con mucho gusto y comodidad, yesel punto de reunion mas notable de la c. Las calles sit. al lado N. de la pobl. son mas pendientes por dirigirse al cast., que es la parte mas elevada: en este lado existe la llamada Plaza Alta, que es cuadrada, llana y espaciosa, donde se venden los comestibles y todos los art. de consumo para el uso diario de los hab., y en la que se halla el peso colodrago, edificio pequeño, pero suficiente para los usos á que está destinado; cerca de este sitio está la plazuela de San José y en ella la cárcel, de gran fachada, pero sin la necesaria ventilacion; á sus espaldas y algo mas arriba, los restos del ant. cast. en donde se hallan habilitadas 3 galerias para presos, la torre y sacristia de la ant. igl. de Sta. Maria del Castillo con el mismo objeto, para los reos de gran consideracion; el hospital militar de capacidad para 220 enfermos, y por último el cementerio, en el que se han esmerado á competencia aquellos hab., construyendo vistosos y elegantes sepulcros de jaspe y mármol, con estatuas y figuras alegóricas, en términos que este lúgubre recinto, por su objeto, es uno de los puntos mas dignos de verse por la riqueza y gusto de su construccion: ademas de aquellas plazas existen, la plazuela de la Soledad, cuadrilonga irregular, formando uno de sus costados la casa de la intendencia, donde se hallan la aduana y oficinas; la de San Andrés al E. de la c.; la de las Descalzas, pequeña y en sitio muy frecuentado; los llamados campos de San Francisco, Sto. Domingo, al frente de los conv. de este nombre, y de la Cruz, junto á la puerta de Palmas, que por su estension sirven para las formaciones y ejercicios de las tropas de la guanicion. en el campo de San Francisco se ha construido un gran salon de paseo, circunvalado de un asiento corrido, con verja de hierro por espaldar, y se entra por dos bonitas escalinatas: le rodean por la parte exterior dos órdenes de calles adornadas de arboledas y campés; en el centro del testero principal se eleva un obelisco de piedra mármol con 4 fuente que le sirve de pié, cuyo surtido de aguas le hace mas vistoso y agradable; en uno de los lados mayores está la noria, que alimenta la fuente, cubierta con un muro de arcadas, del gusto gótico, y á su inmediacion un estanque que recibe las aguas para el riego de

la parte del jardín inmediata al gran paseo; el recinto exterior lo constituye una palizada de madera de buen gusto y 4 puertas de hierro: esta obra se empezó por el general D. Juan Gonzalez Anleo, gobernador de la plaza, y fue llevada á perfeccion por el alc. constitucional D. José María Lopez: en este mismo campo está el parque de ingenieros, edificio que fuera muy completo y á propósito para su objeto, sino hubiera quedado destruido la mitad, desde el sitio de 1814, por hallarse inmediato al frente que atacaron los franceses: en el campo de la Cruz hay otro paseo, que fue bonito, pero está abandonado, y estan además la maestranza de artillería de bastante capacidad y buen gusto en la fáb. y 4 cuartel de infantería, que ocupa la compañía de artillería destinada á la plaza: al SO. de la pobl. se halla un cuartel de infantería llamado de Santo Domingo, que en la guerra de la Independencia quedó casi arruinado del todo, y aun no se ha reedificado; podía contener 1,000 hombres: en el bafuarte de San Juan, hay otro de caballería llamado de la Bomba, que aloja 200 caballos: en el campo de Santo Domingo está el llamado de Gitanos para 400 caballos solamente y sin alojamiento para hombres; pero no siendo suficientes estos edificios para las necesidades de la plaza, se han habilitado algunos conv. segun diremos mas adelante. En cuanto á edificios y monumentos religiosos no es Badajoz de aquellas c. que sobresalen en bellezas de este género: es de los mas notables, el de la cated. que solo presenta al observador la firmeza y solidez de sus paredes, torre y bóvedas, hechas á prueba de bomba, que han resistido siempre á los proyectiles arrojados en los diferentes asedios, y servido de refugio á muchas familias, para librarse de la accion destructora de los fuegos: su fáb empezó en el reinado de D. Alonso el Sábio, quien hizo donaciones y permitió que sus vasallos las hicieran, tanto para construir como para adoptar la nueva igl. cooperando mucho para ello el ob. Fr. Pedro Perez, que concedió indulgencias á los fieles que contribuyesen con sus limosnas ó trabajo personal: el edificio se levantó en el mismo sitio en que habia una pequeña capilla de San Juan Bautista, que habia servido para el culto católico durante la dominacion sarracena, la cual se demolió para hacer la nueva cated; esta se concluyó y consagró el dia 17 de setiembre de 1284 bajo el título del mismo santo que habia dado nombre á la ant. ermita: el templo se compone de 3 naves y 12 capillas, sobresaliendo entre ellas, las del Sagrario, la Magdalena, y el Bautisterio; el altar mayor está muy sobrecargado y no es de mucho gusto; fue construido en 1708: las 2 estatuas de San Juan Bautista y Ntra Sra. de la Concepcion son de mucho mérito: el sepulcro de piedra mármol del ob. D. Juan Marin del Rodezno, que está en la capilla de la Magdalena, sostenido por 3 leones, es de mucha elegancia: el coro es de muy fina escultura; tiene 85 sillars y sobre cada una de ellas, la estatua de un santo trabajada con el mayor esmero; se hizo en el año 1557: el claustro es suntuoso; se construyó á espensas del ob. D. Alonso Manrique en 1509: la portada de piedra que tiene la fachada principal es de buen gusto, y asimismo la estatua del Bautista que en ella se ve: la primeru se hizo á espensas del ob. D. Pedro Fernandez Zorrilla, y la segunda por el citado D. Juan Marin del Rodezno. Esta santa igl. es la única parr. de la c., cuyo cura es el Illmo. Sr. ob. de la dióc., el cual nombra 4 vicarios, con el título de curas del Sagrario, que sirven otras tantas igl. en lo respectivo al ministerio parr.: estas igl. son, la misma cated., la Madre de Dios y San Andrés, Ntra. Sra. de la Concepcion y San Gabriel, y Sta. Maria la Real, cuyos templos han sufrido repetidas alteraciones, tanto en lo relativo á su institucion como en su parte material. La igl. de San Andrés sustituyó á la ant. parr. del Salvador, cuyo edificio es en el dia el pósito de la c., y esta misma de San Andrés ha sido demolida últimamente, trasladando los oficios parr. á la igl. del conv. de monjas de la Madre de Dios, llevando por lo mismo el nombre colectivo de ambas igl.: Sta. Maria la Real, era la igl. de los jesuitas, y á muy luego de su espulsion se trasladó á ella la parroquialidad, desde la ant. de Sta. Maria del Castillo, que era la ant. cated., reducida hoy á prisiones, segun hemos dicho antes: la de la Concepcion sustituyó tambien á la ant. de San Lorenzo, por haber elegido este edificio los frailes agustinos para edificar su conv., y en estos últimos años se han trasladado los ministerios parroquiales á la igl. del conv. de San Gabriel, llevando tambien el

nombre colectivo de ambas igl. y quedando el edificio de la Concepcion sin destino alguno. Hubo antiguamente 3 parr. mas, con suficiente número de feligreses, y eran Sta. Maria de Calatrava, de los caballeros de Alcántara, existente en el recinto del ant. cast.; Santiago, despues ermita de las Lágrimas arruinada por los franceses en el año 1814, y San Pedro, dentro del cuartel de infantería, que habia en el mismo recinto y fue destruido por los mismos. habilitada hoy una parte para prisiones, segun hemos indicado otra vez: además de estas parr. existen la igl. de Ntra. Sra. de la Soledad, erigida en ayuda de la parr. de San Juan (la cated.), y la de San José, á la cual asiste el cabildo cated. el 49 de marzo en memoria de la conquista de la c. el año 1230.

En tiempo de la esclaustracion habia en Badajoz 5 conv. de frailes y 8 de monjas: los primeros eran: el de la Trinidad, de PP. truitarios calzados, sit. junto á la puerta de la c. que lleva el mismo nombre; fue fundado en el año 1274, segun consta de algunas escrituras, destruido por los franceses en el año 1812; y completamente derribado por los ingleses en el 1814, era el mas ant. de la c., y fue hospicio de la redencion de cautivos en la dominacion de los moros, ejerciéndose en el mismo el culto católico por aquel tiempo, en cuya memoria iba el ayunt. todos los años á recibir en él la comunión pascual: esta solemnidad duró hasta su ruina. San Francisco de PP. observantes, costeado por el rey de Portugal D. Juan V. á principios del siglo XVIII: este conv. fue primero de claustrales, y por la estincion de estos pasó á los observantes: la nave que constituye la igl. con su crucero, es obra magnífica, asi como el coro, sacristia y demas partes, en que se dejaba ver que era toda una obra digna de sus fundadores: este edificio ha sido abandonado, y ya no se encuentran en su interior, sino ruinas. Santo Domingo, fue fundado en 1556, á espensas de los señores duques de Badajoz, siendo su primer prelado para la fundacion el venerable Fr. Luis de Granada, quien escribió estando en él, su famoso libro tit. «Guia de pecadores:» su fáb. aunque sencilla, es magestuosa y elevada; la igl. consiste en una hermosa nave con su crucero y 6 capillas: está habilitada para el culto, y el conv. fue destinado y se halla en posesion de él el presidio correccional. San Agustin, fundado en el sitio que ocupa, que antes era parr. de San Lorenzo, á principios del siglo XVII, despues de haber permanecido su comunida en otro que habia de la misma orden en los sitios de Sta Engracia y Sta. Marina estramuros: este conv. es de mucha estension, y goza de salubridad por su sit. set.; hoy se halla destinado á cuartel de infantería con capacidad para 700 hombres, y su igl. está habilitada para los actos religiosos. San Gabriel, de franciscos descalzos, trasladados á esta c. en el siglo XVIII del conv. viejo estramuros fundado por San Pedro de Alcántara: puso la primera piedra en la fundacion de este edificio, que se ejecutó casi en su totalidad, á espensas de la piedad de los fieles, el Sr. ob. Minayo, el primer guardian Fr. Juan Caro, y el célebre P. Tornavacas: es de bastante capacidad, y buena fáb.: su igl. que se concluyó por el año 1790 es particular por su figura redonda en forma de media naranja, con su coro, presbiterio y 2 capillas; hoy es la parr. de la Concepcion, y el resto del edificio se halla enagenado. Los 8 conv. de monjas son: Sta. Ana, del orden de San Francisco, fundado en 1519, al que estan agregados los de Sta. Lucia y Madre de Dios, que fueron suprimidos en 1836: estos fueron enagenados y ya no existen, excepto la igl. y sacristia del último que es parr. de San Andrés. Las descalzas, á las que estan reunidas las de Sta. Catalina y San Onofre, tambien suprimidos; el último de estos no existe por haberse veodido, y el de Sta. Catalina se halla destinado para casa de la diputacion provincial, sociedad de amigos del pais, y escuela normal de educacion primaria Ntra. Sra. de los Remedios de trinitarias, pequeño y sin ninguna comodidad, y las carmelitas descalzas fundado en 1730 por el ob. Don Amador Merino y Malagulla, ambos con culto público resultando 4 conv. abiertos y 4 suprimidos, á consecuencia de los decretos vigentes.

Hay en Badajoz, como cap. de dióc., seminario conciliar con el tit. de San Athon, fundado por el Illmo. Sr. Don Fr. Gerónimo Rodriguez de Valderas, del orden de la Merced, é inaugurado en el año de 1664 durante la porfiada guerra de Portugal: estuvo primeramente sit. junto á la cated., en lo

último de la calle de la Moraleja, y fué trasladado al edificio actual por el Ilmo. Sr. D. Amador Malaguilla en 18 de octubre de 1754, aumentándose despues por otros varios señores ob. de la dió. : hay establecidas en el mismo, una cátedra de gramática latina; otra de ideología; otra de matemáticas puras; otra de lógica; otra de física experimental; otra de filosofía moral; y otra de teología, con la dotacion de 3.300 rs., á cada una. á las que asisten de 80 á 100 jóvenes ordinariamente: las rent. de que se sostiene son 17,460 rs. prod. liquido de fincas y censos, y 68,400 que abona el Estado, para cubrir el equivalente de lo que antes percibia de la masa decimal: solo mantiene 20 becas de gracia, porque no pasando los cursos ganados en este establecimiento sino para la carrera ecl., no hay quien concorra á él; no era así en los tiempos ant., pues como único establecimiento literario en la prov. era frecuentado por muchos alumnos, habiendo producido en todos tiempos hombres útiles á la Iglesia y al Estado. Hay además 4 escuela de latinidad dotada por la retribucion de los 13 niños que concurren: otra de dibujo á que asisten 22, con iguales condiciones; 7 de educacion primaria de niños, á las que asisten 508; 1 de niñas al cuidado de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, dotada de los fondos del hospital de San Sebastian, en cuyo edificio se halla, y forma un solo cuerpo con este establecimiento, á la que asisten 220; otra pagada por la c. á que asisten 53; y 12 mas particulares á las que asisten 342, en cuyo número se cuentan algunos niños de 2 á 3 años: por último, inmediato al seminario, y con objeto de preparar á los jóvenes á recibir las órdenes sagradas, se fundó en el año 1804, por el último ob. de esta dió. D. Mateo Delgado y Moreno, 4 casa llamada de Ordenandos bajo la direccion y enseñanza de los PP. m. i. neros de San Vicente de Paul.

Como establecimiento de beneficencia, es el primero en esta c. la casa hospicio de Ntra. Sra. de la Piedad, fundado por el Sr. D. Fernando VI en Real ó. den. de 12 de abril de 1757 á consulta del Ilmo. ob., el venerable cabildo y el M. N. ayunt., con el objeto de acoger los espósitos y huérfanos pobres de la prov.: el Sr. D. Carlos III en 1773 mandó construir el magnifico edificio que hoy existe, que es tal vez el mejor de la c. y que hace honor á la prov. Su direccion y adm. está á cargo de un prebendado de la cated., en virtud de nombramiento del Excmo. Sr. superintendente general de establecimientos piadosos, fecha 19 de diciembre de 1823 (*) y sus rent. consisten en 27,366 rs. 9 mrs., producto de las fincas propias del establecimiento, 44,518 rs. 28 mrs. por rédito anual de los capitales de deuda con interés: 427,655 rs. 14 mrs. por consignaciones del Estado en la tercera parte de la contr. de utensilios; en sustitucion al arbitrio de aguardiente y licores en todos los pueblos de Estremadura que le estaba aplicado como ramo principal para cubrir todas sus obligaciones, y ascendia á 500,000 rs., lo que se verificó por Real ó. den. de febrero de 1833; 4,478 rs. 23 mrs. consignados sobre el fondo pio benefical; 4,400 sobre la mitra de la dió.; 4,400 rs. 3 mrs. sobre cruzada; y 3,731 rs. 10 mrs. por varios ingresos eventuales que en todo componen una renta de 483,450 rs. 49 mrs.; pero de esta cantidad, que seria muy suficiente para sus atenciones, aunque no tan bien servidas como en otros tiempos, deja de percibirse una gran parte, sobre lo cual oigamos al mismo director del establecimiento en informe de 21 de setiembre de 1841. «El rédito de los cap. de la deuda con interés, hace 5 años que no se paga por la falta de fondos del Estado; la pension anual de 400 ducados con que se halla gravada la mitra de esta dió., no se paga desde el año 1837 en que la junta diocesana de esta prov. se encargó de la adm. de aquellas rent.; sufre la misma suer-

(*) Hemos estrañado en verdad que la direccion y adm. del hospicio de Badajoz se halle á cargo de un prebendado y en virtud de un nombramiento que deberia haber caducado despues de la legislacion vigente sobre beneficencia; el Sr. alc. constitucional de esta c. en informe de 24 de setiembre de 1841, espuso con sobrada razon que aquellos oficios se encargasen á la junta municipal de beneficencia, porque sin duda daria al establecimiento una forma mas económica y mas benefica para los infelices acogidos en él: nosotros creemos que esto es no solo conveniente, sino aun necesario, y sobre todo legal, para arrancar al establecimiento del estado de abandono y decadencia en que se halla.

te la renta del recargo á la ordinaria de utensilios, causando un atraso considerable, pues siendo, el ingreso principal, con que en el dia cuenta para cubrir sus obligaciones, se nota un débito á su favor, segun liquidacion practicada por la contaduria de prov. y la del establecimiento, que asciende hasta fin del año anterior (1840) á 343,510 rs. vn.: este considerable déficit, y el que va resultando en el año corriente, sin duda por las muchas atenciones de la intendencia de prov., ha dado lugar á que el hospicio de Badajoz, que siempre ha sido considerado como uno de los mas útiles á la humanidad, se encuentre actualmente rodeado de acreedores sin poder solventar, ni aun atender á las infinitas y justas reclamaciones de las nodrizas, que tienen la parte mas considerable en el déficit que se nota entre los totales de ingresos y gastos de este presupuesto. Enana de las mismas causas el no poder estender esta casa su beneficencia al número de acogidos que ha tenido otras veces, segun sus reales ordenanzas. Del mismo modo se hallan abandonadas sus fáb. de tejidos y manufacturas, por falta de recursos para ponerlos en accion y dar vida á la ind. y la enseñanza de los espósitos y acogidos que llegarian un dia á ser útiles ciudadanos á la sociedad á que pertenecen.» Sin embargo de esto aun se sostiene en el establecimiento una escuela de educacion primaria con 5,224 rs. de presupuesto, y es independiente de las demas que existen en la c., como dedicada exclusivamente á los refugiados en su recinto; siendo escusado añadir que han desaparecido las fáb. y talleres que hacian apreciables las manufacturas de este importante establecimiento. El hospital de caridad, titulado de San Sebastian, fué fundado á últimos del siglo XVI ó principios del XVII por D. Sebastian Montero de Espinosa con el objeto de asistir á pobres enfermos de la c. El Sr. Arce diano titular de aquella Santa Igl. D. Juan Vazquez Morcillo, fundó una obra pia que agregó á dicho hospital, para curar mujeres. Las rent. del establecimiento consisten en 75,449 rs. procedentes de fincas, censos, consignaciones del Estado y otras eventualidades, de las que tambien se deja de percibirse una gran parte, en términos de haberse tenido alguna vez que fuese imposible el sostener el corto número de 12 enfermos de gracia que debe tener á su cargo: el hospital se halla bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, con los facultativos de medicina y cirujia correspondientes, y asistidos por las hermanas de caridad, las cuales desempeñan tambien la escuela gratuita de niñas, de que hicimos mencion en su lugar: el presupuesto ordinario del hospicio asciende á 46,755 rs. 48 mrs., en el que se emplean los ingresos que se cobran.

Hay por último en esta cap. un presidio ó depósito correccional, al que se destinan por los tribunales del terr. los sentenciados hasta de 2 años de este castigo; se halla á cargo de 4 comandante, 4 segundo comandante y 1 habilitado, que suelen ser de la clase de retirados ó escedentes; el número de confinados consta siempre de 200 á 300 hombres, los cuales se ocupan de ordinario en las obras de fortificacion, y demas publicas de utilidad ó ornato.

Tocamos ya al recinto exterior de la c.; considerada como plaza fuerte de primer ó. den., está defendida por una gruesa y fuerte muralla, con 8 baluartes, 2 semibaluartes y revestida de hornabeques y medias lunas: por la parte del NE. le sirve de fortaleza el ant. muro del cast. y el r. Guadiana: está dotada de numerosa y fuerte artilleria; y su guarnicion es siempre respetable: tiene 3 puertas de comunicacion llamadas de las Palmas al O.; del Pilar, antes de Jeréz, al S.; y de la Triunfal al E.: es la mas principal la primera, que da frente al gran puente sobre el Guadiana, que lleva el mismo nombre de la puerta: este puente fué construido en el año 1460, y por haber perdido 3 ojos en una avenida en el año 1545, fué reedificado en 1597: en 1603 hubo otra gran avenida, que derribó 16 ojos, y por consecuencia volvió á ser reedificado, habiendo sido recompuerto últimamente en el año 1833 por hallarse socavados los cimientos, y destruida la mayor parte de las bóvedas de los arcos, paramento y piso superior: consta de 624 varas de long., 23 pies de lat. y 28 arcos; la puerta está defendida por 2 fuertes torreones, uno á cada lado, que sirven alguna vez de prision para los reos de muy graves delitos, y á la cab. del puente en el extremo opuesto se encuentra otro fuerte que es uno de los puntos avanzados de la plaza: ademas de este fuerte hay otros 5 exteriores; el 1.º es el de San Cristóbal, sit. á la orilla der. del Guadiana, en su confluencia con el Géborra, sobre un cerro elevado; tiene

gobernador subalterno dependiente del de la plaza; el 2.º es el de Pardaleras, sit. sobre otro terro en la parte meridional; tambien tiene gobernador; el 3.º se eleva á la der. de este, frente á los baluartes de la Trinidad y Sta. Maria, y se llama de la Picuriña, que se principió en el año 1705 en el mismo local en que los portugueses, holandeses é ingleses pusieron la bateria de brecha en aquel asedio, y concluido en 1810; el 4.º es el rebellin de San Roque, sit. al E., y es obra construida con bastante lujo, y el 5.º es la luneta hecha por los franceses á las órdenes del mariscal Soult, en el año 1811, en el mismo local en que los ingleses á las del lord Wellington fijaron la bateria de brecha para batir el fuerte de San Cristóbal: á dist. de 1/2 leg. escasa á la parte SE. se halla el almacén de la polvora establecido en el ant. conv. de San Gabriel, y en casi todos los baluartes hay galerías aspilleradas y algunos torreones habilitados para repuestos de municiones; concluiremos este párrafo con una observacion: en Badajoz no hay fuentes de ninguna clase; se surten los hab. para todos sus usos de los pozos, algibes y cisternas, que tienen en sus casas, y en casos extremos de las del Guadiana, que siempre son poco saludables; y hay practicada una puerta en la muralla para salir á buscar las aguas del rio.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Albuquerque, Villar del Rey, La Roca, el Montijo y Puebla de la Calzada, cuyos pueblos dist. de 5 á 7 leg.; al E. con Lobon, Talavera la Real, Corte de Peleas de 3 á 5; S. La Albuera, el Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Barcarrota, Valverde de Legañas y Olivenza de 4 á 7, y O. el inmediato reino de Portugal á 1 y 1/2 leg. en estension de 12 leg. de N. á S., y de 4 á 6 de E. á O., y comprende 134,820 fan. de tierra, de las cuales permanecen 70,000 fan. adeshadas para pastos de los ganados trashumantes y del pais, que comprenden las mas pingües tierras, pues este ha sido siempre el principal empeño de los naturales; sin embargo, se cultivan mas de 50,000 fan. que alternan por años en la siembra de cereales, de las cuales se consideran 46,000 de primera calidad; 9,000 de segunda, y las restantes de tercera, pudiendo cultivarse todas las que existen en el térm. Hay bastante monte poblado de encina y alcornoque; otros de jara, charneca, madroño y retama, pero todo dist. de la c.; porque las imediaciones de esta fueron arrasadas durante los 3 sitios de 1811 y 1812, en los que se perdieron asimismo todos los olivares y viñas, un famoso pinar que habia camino de Valverde; pero las viñas se han repuesto ya, extendiéndose hasta una leg. por el camino de Olivenza, y se han empezado á restablecer algunos olivares; en todo este térm. estan enclavados una porcion considerable de cortijos ó casas de labor para dar descanso á hombres y ganados durante las penosas faenas de la agricultura; y algunos de estos cortijos son desp. de las ant. ald. que componian la jurisd. de Badajoz y que desaparecieron en el siglo XVII durante las porfiadas guerras con Portugal; estas ald. se denominaron Bercial, Malpartida, Sta. Maria de la Ribera, Castillo de Caballeros, Guadajira, D. Febrero, Coto, Granadilla, Cuellos, Pesquero, D. Blasco, Cañaveral, Moratera, Valdesevilla, Fuente-Omendo, Ciruelo, Revellados, Carpio, Fresnos de Olivenza, Arcos, Zamoreja, Mañoca, Telena, Albalá, Aldea de los Caballeros, Lamatanza, Azagala, Castillos, Bótova, Rubio, Zarazo, Lorian y Cantillana; la misma suerte sufrió la Albuera, que entonces era tambien ald. de esta c.; pero se reedificó despues por la buena calidad de sus terrenos (V.); algunos de aquellos pueblos contaban 400 y 600 vec., como los de Bercial, Revellados y Carpio; en el sitio del Rubio (5 leg.), hay un fuerte inantial de aguas, que desde tiempos remotos se ha intentado conducir á la c. para el surtido de los vec., y aun se ha construido ya una leg. de cañeria; pero este proyecto está abandonado hace muchos años, y probablemente no se realizará jamás.

CALIDAD DEL TERRENO. Llano casi todo, y propio para el cultivo y pastos, pues no se encuentran en él sino algunos cerros de pequeña altura; tiene aguas con abundancia por medio de los r. y arroyos que le cruzan; pero en lo restante es árido, seco y sin fuentes; de manera que las gentes del campo tienen que servirse de pozos, y en el verano hay grandes porciones en que no se puede pastar por falta de abrevaderos; estos r. son el Guadiana, que entra en el térm. por entre la Puebla de la Calzada y Lobon, corrigiendo de E. á O. hasta el térm. de Olivenza, por espacio de 7 leg.; sus inmensas y dilatadas orillas componen el terreno mas pingüe en

pastos y cereales, principalmente cebada, que hay en España; los ganados que pastan en ellos son conocidos por su hermosura, y los bueyes guadianeses tienen fama por su pujanza y brios; desaguan en Guadiana por la orilla der. dentro de este térm. el Caya y el Gévora, con las riveras de Guerrero, Alcazaba y Corianilla; los 2 primeros nacen á 11 leg. de Badajoz en las vertientes meridionales de una sierra sit. entre Portalegre (Portugal) y Valencia de Alcántara, y desembocan en Guadiana, bañando cada uno de ellos el térm. de Badajoz por espacio de 3 leg., pobladas sus orillas de cortijos, cuyos terrenos compiten en fertilidad con las vegas de Guadiana; las 3 riveras citadas desaguan sucesivamente en dicho r., en el camino del Montijo, y sus orillas son iguales en fertilidad á las precedentes, pobladas tambien de cortijos. Por la orilla izq. vienen á dar su tributo á este gran r. el Autrin, Guadajira, Alhuera, Rivillas, Hinojales y Olivenza; el Autrin entra en el térm. á corta dist. del arrefice de Sevilla, y corre 4 leg., viniendo del térm. de Nogales; Guadajira se despiende del de la Corte de Peleas para bañar á este por espacio de una leg.; las orillas de estas 2 riveras estan pobladas de cortijos, y su terreno es mas fértil que el de Guadiana, especialmente para trigo; y tambien abunda el monte de encina; Rivillas toma este nombre abreviando el de Riverillas por componerse de otras 3 llamadas Calamon, Valdesevilla y Tresarroyos, los que uniéndose en el molino de la Tarasca, á tiro de fusil de la c., bañan sus muros al N. del cast., y desaguan en Guadiana frente del cerro de San Cristóbal; las orillas de estas 3 riveras, aunque buenas para labor, son inferiores á las demas en fertilidad; Hinojales nace á la espalda del pinar, camino de Valverde, á 2 1/2 leg. de la c., y va á desaguar á Guadiana, 2 leg. do su origen; tiene muchos y hermosos cortijos, y su terreno es de superior calidad para trigo; Olivenza divide los térm. de la v. de su nombre, y esta c. y sus orillas, pobladas tambien de cortijos, forman una vista encantadora, con un terreno muy férax; por último, el Alhuera atraviesa una hermosa y dilatada vega por los térm. de Badajoz y Talavera la Real, y su terreno es de superior calidad para toda clase de cereales y pastos, con buenos cortijos como los anteriores, pero sin arbolado. Hay tambien por todas estas riveras muchas huertas de verduras y frutales, que surten todas las necesidades de la c. en este ramo, y dan frescura y recreo en las posesiones en que se hallan.

CAMINOS. Cruzan el térm. el general de Madrid á Lisboa, que entra por Talavera la Real, pasa por la c. y se dirige á la plaza fronteriza de Yelves (Portugal); se halla en buen estado; el que dirige á Sevilla por la Alhuera está mal cuidado, los demas son locales, y todos admiten carros del pais. (V. lo que decimos en el art. de prov. sobre el proyectado camino de hierro titulado del Centro de España).

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. principal de correos con un interventor, 3 oficiales, un mozo de oficio, 2 carteros y 19 conductores trasversales; se ha establecido desde 4.º de abril de este año (1846) correo diario en esta linea, que comprende la de Portugal; y tiene ademas 33 estafetas agregadas, una sociedad particular tiene establecido el servicio de diligencias, por medio de coches y galeras mensagerias, desde esta c. á Madrid; los coches salen de Badajoz los lunes, y de Madrid los martes; las galeras salen de Badajoz los jueves, y de Madrid los viernes; el tránsito se hace en 5 días en unos y otros carruages.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, verduras y hortalizas de todas clases, melones, sandias, escelentes frutas, vino y poco aceite; se mantiene mucho ganado lanar, cabrio y de cerda, yeguas y eaballos, bastante ganado vacuno, mular, y mucha caza mayor y menor; la pesca de los r. es ordinaria de barbos y otros peces.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No es por desgracia Badajoz de aquellas cap. en que los establecimientos industriales ocupan á una gran parte de sus moradores; asi es que no sabemos que se hallen montadas fáb. de ninguna clase, si se exceptuan algunas pequeñas elaboraciones de jabon, sombreros, cal, teja, ladrillo y los oficios mecánicos para las necesidades de la vida; la agricultura y ganaderia absorben, digámoslo asi, todos los hrazos. Lo mismo sucede en cuanto al comercio, y no es posible otra cosa; cuando una c. no tiene á su disposición los elementos necesarios para el tráfico, cuando nada produce por sí, el comercio debe resentirse de esta falta de medios; asi es que, Badajoz está reducido á la importacion de telas de

vestir y algunos efectos de poco valor, en lo que el frecuente contrabando con el muy próximo reino de Portugal no surte á los consumidores; y á la esportacion de sus granos: el es-

tado que ponemos á continuacion sobre los ingresos de la aduana, es la mejor prueba del escaso movimiento mercantil.

Mercaderías que han salido para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total.	Año comun.
		1843	1844		
Azúcar	Arrobas.	576	838	1414	707
Cebada	Fanegas.	6217	5132	11349	5674
Centeno	id.	1840	20	1860	930
Escobas	Docenas.	656	1328	1984	992
Lana	Arrobas.	2258	4270	6528	3264
Loza de pedernal	Doc. de piezas	232	»	232	»
Madera para carros	Arrobas.	480	»	480	»
Mantas	Número.	92	»	92	»
Pan	Libras.	19600	27092	46692	23346
Pimienta negra	Arrobas.	117	55	172	86
Trigo	Fanegas.	18316	9354	27670	13975
Produc. varias del pais y otros efectos (valor).	Rs. vn.	89650	73498	163148	81574
Valor total de estos objetos	Rs. vn.	594460 40	564396	1158856 40	579428 5
Derechos de esportacion	Rs. vn.	5430	4391	9821	4960

Mercaderías que se han introducido del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total.	Año comun.
		1843	1844		
Anime copal (resina)	Libras.	80	»	80	»
Baca'ao	Quintales.	73	90	163	81
Cobre	Libras.	44	2	46	23
Cuero en desperdicios	Arrobas.	20	50	70	35
Fruta verde	Quintales.	37	»	37	»
Hierro	Arrobas.	42	7	49	24
Hortaliza	id.	654	1600	2254	1127
Huevos	id.	367	48	415	207
Lenceria	Libras.	126	342	468	234
Loza de pedernal	Piezas.	»	258	258	»
Marfil	Libras.	400	»	400	»
Naranjas y limones	Arrobas.	454	722	1176	586
Tachuelas	Libras.	103	9	112	56
Tripas secas de vaca	id.	6525	7245	13770	6885
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	10547	12395	22942	11471
Valor total de estas mercaderias	Rs. vn.	62106 27	69150 6	131256 33	65628
Derechos que han satisfecho	Rs. vn.	22885 47	24483 40	47368 27	23684

FIAS. Celebra una el 21 de setiembre de cada año en la cual apenas se advierte otra cosa que la concurrencia de algun ganado caballar y de cerda, en lo que se llama el *Rodeo*.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 2,826 vec., 14,480 alm. CAP. PROD.: 36.957,860 rs. vn. IMP. 2.633,488. CONTR.: 246,906 rs. 22 mrs.

CONSUMOS POR DERECHOS DE PUERTAS. Indudable es que esta imposición debiera ser el documento mas exacto, entre todos los datos oficiales, para conocer la pobl., y la riqueza del pais ó punto á que se refiere; y aun hasta el progreso sucesivo de aquellas dos circunstancias del desarrollo de la ind., del comercio y de las artes; pero desgraciadamente no es asi como ya en diferentes art. de nuestra obra dejamos enunciado. Los vicios que son inherentes á esta contr., los inconvenientes casi insuperables que presenta para ser bien administrada, le hacen sin duda alguna el dato mas sospechoso, menos cierto de todos los conocidos. Es sin embargo una

noticia curiosa, puede servir de base de comparacion y girar sobre sus resultados, aunque inciertos, muchos cálculos oportunos, reflexiones prudentes y deducir de él consecuencias bastante aproximadas á la verdad, si el investigador tiene alguna práctica en asuntos de este género. Asi á pesar de que estamos convencidos de que los estados que siguen, formados á costa de mucho trabajo y de un análisis detenido de las noticias oficiales, no presentan ni remotamente la verdad, creemos que su omisión seria un lunar en nuestro Diccionario; por eso les dimos cabida y continuaremos presentándolos en todas las cap. de provincia.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839 en un año comun y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribución anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinquenio.	Año comun.			
Géneros del reino.							
Aceite comun.	Arrobas.	6	50934	10931	0'952	305554	5 10'99
Arroz.	id.	4	43140	2628	0'229	43140	» 7'78
Azafran.	Libras.	40 17	13	3	0'004	437	» 0'40
Barajas.	Dorenas.	1 27	742	142	0'012	4277	» 0'76
Batatas.	Arrobas.	2 14	775	455	0'014	4869	» 1'14
Cáñamo labrado.	id.	4 17	208			936	
En rama.	id.	2 10	448	160	0'014	959	» 0'26
		4 17	172			258	
Carbon.	Cargas.	1 2	46544	11211	0'988	83780	1 21'28
		» 31	4370			4627	
			5393			4917	
Carnes y reses.							
		» 6	229			40	
Carne fresca.	Libras.	» 5	5877	26242	2'286	864	
		» 4	27256			3206	
Jamon.	id.	» 8	97847			23023	
		6 »	16			96	
Tocino y manteca.	Arrobas.	4 17	3359	877	0'076	16015	
		3 »	809			2427	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	4942	368	0'032	7768	
Bueyes y vacas.	id.	63 »	1547	309	0'027	97491	
Cabritos y lechones.	id.	3 »	2372	2977	0'259	7116	14 12'93
		1 »	43575			43575	
Carneros.	id.	6 »	4296	859	0'075	25776	
		30 »	45027			450810	
Cerdos.	id.	20 »	4306	3418	0'298	26120	
		40 »	739			7590	
Machos cabrios.	id.	5 »	20842	4168	0'363	404210	
Novillos.	id.	20 »	1651	330	0'029	33020	
Ovejas.	id.	2 22	4948	390	0'034	5156	
Terneras.	id.	8 »	438	28	0'002	4164	
		48 »	208			3744	
		15 »	16			240	» 2'41
Cera y ceron.	Arrobas.	40 17	465	83	0'007	4738	
		1 27	25			45	
		3 21	13			47	
Cobertores.	Número.	2 21	908	886	0'077	2377	» 21'73
		1 21	3332			5422	
		» 28	95			78	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 44	562			231	
Badanas.	id.	» 11	3800			4229	
		» 8	6744			4587	
Baldeses.	id.	» 8	741	26085	27'72	474	» 20'53
Becerro.	id.	» 11	28428			9197	
Cabra.	id.	» 8	685			461	
Cordoban.	id.	» 11	6363			2060	
Estezado.	id.	» 14	2411			993	
						4272214	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad, peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año común.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribución anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año común.			
Suma anterior.						4272244	
Suela.	Libras.	» 40	4437			308	
		» 8	78667			48510	
Vaqueta.	Id.	» 8	884			208	
Drogas.	Valor.	6 p/o	158733	34747	2'765	9524	» 5'64
Efectos varios.	Id.	6 id.	838933	241480	18'422	50336	» 33'84
		4 id.	218467			8739	
Esparto crudo.	Cargas.	2 6	44			96	
		54 »	44			756	
Labrado.	Id.	8 14	155	133	0'012	4304	» 3'03
		6 »	464			2964	
Frutas, hortalizas y verduras.	Valor.	6 p/o	2593200	549040	45'213	103803	4 27'47
Granos alimenticios, centeno.	Fanegas.	» 20	4165			2450	
Trigo.	Id.	» 28	244992	49231	4'289	499285	3 47'49
Para animales y forrage.	Id.	» 20	26700			15739	
Avena.	Id.	» 20	478744	41089	3'579	405144	3 32'53
Cebada.	Id.	» 20	9715			5720	
Forrage.	Carga.	» 20	80438	18030	4'571	28390	
Paja.	Id.	» 12	5608			4206	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	444			54	
Cuadradillo.	Id.	» 13	5			63	
Labrado.	Id.	12 17	1559	4494	0'430	4248	» 5'18
		2 24	440			403	
Viejo.	Id.	» 25	22			308	
		14 »	484	84	0'007	4404	» 4'35
Hilazas.	Id.	6 »	216			864	
		4 »	150			243	
		4 40	66			85	
Hilos.	Libras.	4 4	1274	903	00'79	4424	» 4'82
		» 46	562			264	
		» 14	2439			1064	
Jabon.	Arrobas.	5 »	14948	2384	0'208	59590	4 4'30
Lana lavada.	Id.	4 27	44			67	
Sucia.	Id.	4 28	592	124	0'044	4080	» 0'68
Legumbres; Almortas.	Fanegas.	4 17	34			47	
Altramuces.	Id.	3 »	459			577	
Garbanzos.	Id.	3 7	49542			62553	
Guisantes.	Id.	2 14	204	5883	0'542	492	4 40'34
Habas.	Id.	4 »	8602			8602	
Sandías.	Id.	2 28	878			2479	
Lentejas.	Id.	2 »	24			48	
		» 7	9988			2056	
Lencería.	Varas.	» 6	42162	45307	1'351	7440	» 6'86
		» 4	25387			2987	
Leña.	Cargas.	» 17	25807	43039	4'436	42903	» 47'25
		» 14	39390			16220	
Lino.	Arrobas.	3 »	37	44	0'004	411	» 0'09
		2 »	20			40	
		» 33	117			114	
Listonería de algodón.	Libras.	» 28	363	276	0'015	299	» 0'96
		» 12	782			272	
De seda.	Id.	8 »	417			936	
		18 »	29			552	
Loza.	Cargas.	9 20	475	389	0'034	1678	» 3'96
		4 17	316			4422	
		3 8	926			3006	
Maderas, nogal.	Carros.	24 20	23	276	0'024	497	» 14'76
Pino.	Id.	18 »	4357			24426	
Manteça de vaca.	Libras.	» 12	4062	842	0'074	4434	» 0'94
Materiales para edificios.							
Baldosas.	Cientos.	2 4	228	46	0'004	453	

NOMENCLATURA r clasificación de los efectos.	Unidad, peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada indivi- duo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Suma anterior.						2954896	
Cal y yeso	Fanegas.	» 21 » 17 » 8	36 2748 41434	8777	0'765	22 4350 9679	
Ladrillos.	Cientos.	» 25 8 14	42587 404	2517	0'249	9253 3373	» 46'54
Piedra.	Carros.	4 47 2 44	48 503	484	0'046	84 4243	
Tejas.	Cientos.	4 47 4 »	1824 289	365	0'032	2736 1456	
Medias de lana.	Docenas.	3 » 4 43	935 387	324	0'028	2865 535	« 2'70
Menudencias y recova.	Valor.	6 p 0/0	2059000	444400	35'836	423542	2 5'48
Metal labrado.	Arrobas.	45 » 3 30	47 647	3		255 2395	» 0'15
Miel.	id.	2 4 26 20	3505 394	824	0'072	7422 40396	» 5'84
Nieve.	Cargas.	26 20 2 28 2 7	394 48 422	78	0'007	10396 54 269	» 6'49
Paños.	Varas.	4 28 4 44 4 » » 22 6 » 4 »	4994 8650 22928 47497 8 4	46062	4'399	3636 42243 22928 30749 48 46	4 7'35
Papel.	Resmas.	2 7 2 » 4 7 4 » » 44	2477 2650 5046 2242 4508	2727	0'238	4802 5300 6085 2242	» 41'24
Patatas.	Arrobas.	» 10 4 47	33464 90	6632	0'578	488 9753	» 4'94
Pescado escabechado.	id.	4 21 4 »	8 4458			43 4458	
Fresco.	id.	» 24 4 47 » 27	7384 460 3533	2510	0'219	5442 690 2822	» 5'90
Salado.	id.	3 40 2 44	304 4954	4054	0'092	992 44948	» 7'66
Pimiento Molido.	id.	2 4 3 20	404 4834	388	0'034	219 6584	» 4'03
Labrado.	id.	3 » 2 »	84 47720	3560	0'340	243 35440	» 24'44
Queso.	id.	3 » 6 p 0/0	84 591692	418338	10'308	35570	» 24'07
Quincalla.	Valor.	6 p 0/0	591692	418338	10'308	35570	» 24'07
Seda Hilada.	Libras.	3 42 3 »	932 1079	486	0'046	3125 3237	» 4'85
Sombreros.	Número.	3 » » 16 » 22 » 44	1079 40550 4434 259	2326	0'203	3237 4964 926	« 4'86
Tejidos de lana, bayeta.	Varas.	» 42 » 8 » 44	4146 26875 5230	7449	0'623	404 6323 4692	» 5'94
Beatilla.	id.	» 8 4 »	26875 434			404 434	
Estameña.	id.	» 44 4 »	5230 434			4692 434	
Franela.	id.	» 22 4 45	672 540			435 778	
de seda. Feipa.	Varas.	4 45 4 7	540 2659	4466	0'404	3206 8	» 3'08
Sarga.	id.	» 23 » 44	42 2379			8 979	
Tafetan.	id.	» 44 » 22	2379 250			979 227	
Tavinete.	id.	» 22 » 6	250 422637	92916	8'094	227 24789	
Telas de algodón.	id.	» 5 » 4	445467 496278			22124 23219	4 5'76
Vidrios huecos.	Cargas.	43 47 49 47	46 38	44	0'004	216 744	« 0'37
Planos.	id.	43 47 49 47	46 38	44	0'004	216 744	« 0'37
						2522305	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Suma anterior.						2522505	
Vinagre.	Arrobas.	2 2	33	7	0'001	68	» 0'04
Vino comun del pais.	id.	4 24	35066			465015	
del reino.	id.	6 24	21652	44366	»	445496	5 44'42
generoso.	id.	40 »	443			4430	
						2833744	50 »
Géneros coloniales.							
Azúcar.	Arrobas.	5 4	44428			55485	
		4 47	9288	4231	0'369	44790	1 20'24
		3 34	440			4724	
Cacao.	id.	13 7	2834	994	0'087	37426	» 32'82
		8 44	2438			47984	
Café.	id.	9 20	288	58	0'005	2764	» 4'68
Canela.	Libras.	2 4	985	197	0'017	2086	» 4'23
Efectos varios.	Valor.	6 p 0/0	99450	49890	4'733	5967	» 5'05
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	60	42	0'001	207	» 4'25
Palo campeche.	id.	2 44	84	17	»	203	» 4'20
Pimienta.	Libras.	» 8	4942	338	»	457	» 9'46
Quina.	id.	» 25	445	23	»	85	» 0'50
						466472	3 5'44
Géneros extranjeros.							
Aceite comun.	Arrobas.	8 43	30	6	»	254	» 0'45
Acero comun.	Libras.	» 8	4612	322	0'028	350	» 0'24
Alambre de hierro.	id.	» 32	482	36	0'003	472	» 0'40
Bacalao.	Quintales.	40 »	473	95	0'008	4730	» 2'80
Canela.	Libras.	4 43	4022	204	0'018	4479	» 2'65
Cintas de seda.	id.	46 »	44	3	»	224	» 0'43
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	4494	224	0'019	650	» 0'38
Drogas.	Valor.	40 p 0/0	98990	49798	4'725	9899	» 5'86
Efectos varios.	id.	10 p 0/0	480390	36078	3'443	48039	» 40'69
Hojalata charolada.	Libras.	4 28	46			84	
ordinaria.	id.	» 42	3886	4626	0'442	4342	» 0'84
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 28	2034			4669	
Bretaña.	id.	» 23	365			247	
Coti.	id.	1 5	294	2626	0'229	337	» 4'47
Cotral.	id.	» 31	4301			4486	
Cregitela.	id.	» 45	8880			3948	
Ruan.	id.	» 24	260	55	0'005	484	» 0'51
Loza. Pedernal.	Docenas.	3 4	275	685	0'060	857	» 1'33
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	3473	42	0'004	2247	» 0'08
Naranjas.	Arrobas.	2 40	60			138	
Pañuelos de anascote.	Número.	5 »	30	99	0'009	450	» 0'22
de hilo.	id.	» 27	466			370	
Queso.	Arrobas.	5 24	9	2	»	54	» 0'03
Quicalla.	Valor.	40 p 0/0	634530	426906	41'055	63453	» 3'59
Rom.	Arrobas.	9 20	22	4	»	208	» 0'12
Tablones de pino.	Número.	» 5	2333	467	0'044	343	» 0'24
Té.	Libras.	3 44	320	64	0'006	4092	» 0'65
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2 43	62			448	
Cúbica.	id.	2 44	445	488	0'047	4073	» 4'09
Monfores.	id.	4 44	434			613	» 0'65
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	4065	224	0'020	4065	» 0'65
de reloj.	id.	» 27	53			44	
						449640	2 2'76

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.		Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino.....		2.833,744	50 » »
Coloniales.....		466,472	3 5'44
Estranjeros.....		449,640	2 2'76
TOTAL.....		3.449,496	55 7'90

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 2.522,894	Valor. Rs. vn.	42.048,233	
Idem..... id. el 4 por 400 id. 442,547		2.813,675	
Idem estranjeros. . id. el 40 id. id. 447,349		1.173,490	
Recargo de los derechos.		2.752,760	
	Rs. vn. .	48.787,858	
Aumento del 40 por 400 en la venta		4.878,786	53.666,644

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 400 de su valor. Derechos. Rs. vn. 364,445	Valor. Rs. vn.	6.074,083	
Idem estranjeros. . id. el 40 id. 2,294		22,940	
Recargo de los derechos.		366,736	
		6.463,729	
Aumento de 20 por 400 en la fabricacion y venta.		4.292,746	7.756,475
Total valor de los consumos del quinquenio	Rs. vn.	64.423,449	
Año comun.		12.284,624	
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn. 4,070		

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 49,234 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras por fanega, dan 6.453,875 libras de pan, ó sean 46,440 libras diarias.

Corresponde á cada habitante. 4'43

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo, es de. 5 por 400

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 14,480 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial tambien, cual es e. estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército del mismo año de 1842, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fue de 177; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 22,550 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 12.284,624 del valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 545

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Rs. vn. 27 22'65 mrs. 5 por 400

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 46,440 libras de consumo total. Libras 0'73 c.

HISTORIA. Gaspar Barreyros escribió, en su Chorographia, ser esta c. la *Pax Augusta*, que Estrabon menciona en los célticos, por hallarse Badajoz en terr. de estos, y parecer su nombre fácil degeneracion de *Pax Augusta*, sufrida en tiempo de los moros, que no teniendo Pusáran B en su lugar; por lo que hubieron de decir, en vez de *Pax Augusta*, *Baxagus*, que luego mas degenerado se ha dicho *Badaxos* y *Badajóz*. Nebrija y Sepúlveda opinaron esta misma correspondencia. Algunos han creído haber estado en Badajoz la insigne *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario Romano, del Anónimo de Rávena y de las medallas, que es la misma de Estrabon, como luego veremos, y la misma colonia y conv. jurídico *Pacense* de Plinio; pero, conociendo el desacuerdo de los escritores que así pensaron por no ser aplicable á esta ninguna de las noticias de aquella c., distingue Barreyros dos ant. *Pacenses*: la *Augusta* de Estrabon, que reduce á Badajoz, y la *Julia* que no puede menos de reconocerse en *Beja* (Portugal). Con mas error otros, despues de hacer esta misma distincion, atribuyen á *Pax Augusta*, que asimismo establecen en Badajoz, las cualidades que solo pertenecen á *Pax Julia* (Beja), dado que fuesen distintas. Por esto Mendez Silva, en su pobl. general de España, habiendo dicho, atribuir la opinion mas cierta al emperador Octaviano Augusto la fundacion de Badajoz, donde estableciera, 22 años antes de la era cristiana, una colonia de veteranos, con el nombre de *Pax Augusta*, y creándola conv. jurídico, á cuya calidad uniera la de colonia del derecho itálico, refiere haber querido algunos que su poblador fuese Julio César; equivocándose con *Béja*, en Portugal, llamada *Pax Julia*. Tambien dice Mariana (tom. 4.º, pág. 333, tom. 3.º, pág. 54) ser fundacion de romanos. llamada *Pax Augusta*, con la dignidad de convento jurídico. Igualmente la atribuyeron Sepúlveda y Vaseo los monumentos ecl. de *Pax Julia*; y en el mismo concepto de ser esta c. conocida antiguamente con el nombre de *Pax Augusta*, Romey, en su historia de España, Sabau, en sus tablas cronológicas al Mariana, y otros, dicen, que habiendo hecho Leovigildo prisionero, en Braga, á Andeca, usurpador del trono de los suevos, le cortó el cabello, y lo envió á un monasterio de Badajoz. Tarafa, Ludovico Nonio (cap. 33) etc., llamaron igualmente *Pax Augusta* á Badajoz.

No es de dudar, como se ha dicho, la identidad de *Pax Julia* y *Beja*; era *Pax Julia* una de las principales c. de la Lusitania. Plinio (lib. 4.º, cap. 22), aunque sin espresar su dictado de *Julia*, la nombra entre las colonias de aquella prov. (*Pacensis*), y entre los conv. jurídicos de la misma (*Emeritensem, Pacensem, Scalabitanum*). Ptolomeo la coloca en los turdetanos de la Lusitania á los 5º 20' de long. y á los 39º de lat., escribiendo *Pax Julia*, pues aunque en el Cód. Coislin se lee *Aciulia*, sirve aqui la A de P y de A. En el Itinerario Romano se demarcan 2 caminos desde *Esuri* á *Pax Julia*: el 1.º, de 264 millas, aparecienno de oscuridad y desconcierto, de modo que los mas han opinado haberse formado uno, de 2 caminos diferentes: en el segundo de 76 millas por el atajo figura *Pax Julia* á 36 millas; esto es, 9 leg. de Myrtilis (Mertola en Portugal). El anónimo Ravenate nombra, en el lib. 4, al principio del cap. 43, á *Pace Julia* entre Serpa y Myrtilis, siendo la misma de Ptolomeo, del Itinerario, y de las Medallas que presentan su nombre *Pax Jul.* Por las graduaciones de Ptolomeo; por las dist. consignadas en el Itinerario Romano; por el testo de Plinio, y del mismo Anónimo de Ravena, que la colocan en la Lusitania; y particularmente por las inscripciones de *Beja*, que, en conformidad con la doctrina de todos los geógrafos, publican haber sido el nombre *Pax Julia* el ant. de esta c., sin que de ningún modo pudiera convenir á Badajoz, no cabe prudente duda, como dice el M. Florez, en la identidad de *Pax Julia* y *Beja*. Si para salvar la dificultad corográfica que los maestros de la geografia esponen, colocándola en la Lusitania, á los que han querido hallarla en Badajoz, terr. bético, se quisiese entender, que *Pax Julia*, á pesar de hallarse sit. en la Bética, pudo estar atribuida á la jurisd. lusitana, como se quiere probar, citando á Medellin que se contó entre las c. lusitanas, no obstando ofrecerse hoy á la misma banda meridional del Guadiana que Badajoz; Medellin estuvo antes á la orilla boreal del r., quedando por tanto dentro de la Lusitania, como lo dejaron bien conocido el erudito anticuario Andrés Resende, y Barreyros; y lo confesó y testificó Solano. (*Hist. de los santos de Medellín*.) Para que pueda suponerse un caso semejante, no basta

el débil, mas bien el nulo motivo, que se proponen los que lo han pensado respecto de Badajoz: es preciso mas, es preciso un testimonio terminante, y aun así no puede decidirse siempre, por ser en esta materia mas fácil la equivocacion en autores, que por lo general estuvieron bien lejos de conocer por sí mismos, ó por documentos bastante autorizados lo que escribian, que no en las conjeturas producidas por las mismas exigencias tópicas. Y aunque así no fuera, por lo que hace á la corografía, las noticias topográficas de *Pax Julia* suministradas por Ptolomeo, y el Itinerario de Antonino, y reclamadas por las antigüedades de *Beja*, no pudieran conciliarse nunca con la sit. de Badajoz. Ptolomeo coloca aquella cerca de la costa del Océano, entre esta y el r. Guadiana, que dividia la Bética de la Lusitania; y el Itinerario 9 leg. sobre Mertola, dist. exacta con la de *Beja*; mientras que Badajoz dist. mas de 20. El ob. Perez anotó, en el código del Itinerario romano de su uso: *est (Pax Julia) Beja, non Badajoz, ut ex lapidibus probat Resend.* Mal podia tampoco Badajoz desde la Bética ser cab. de un conv. jurídico lusitano, como hemos visto asegurar Silva y Mariana, y asimismo han asegurado otros: resistelo invenciblemente toda la razon científica: aunque, queriendo huir de aquellas dificultades, hayan supuesto la existencia de 2 c. *Pacenses*: la que no pudieron desconocer en *Beja*, y la que deseaban establecer en Badajoz, con los honoríficos titulos de conv. jurídico y de colonia, dando á esta el apellido *Augusta*. No negaremos que pueda presentarse con alguna autoridad esta denominacion en la geografia ant. y así, en aplicarla á Badajoz, ha convenido el erudito geógrafo D. Miguel Cortés, en su Diccionario; pero conocido es el error de los que, como hemos dicho, la califican de conv. jurídico, á pesar de distinguirla de *Pax Julia*, y ni aun salvando lo poco científica que hace la denominacion de *Pax Augusta* á Badajoz, el atribuirselo con tales antecedentes, claramente relativos á *Pax Julia*, como son la calidad de conv. jurídico, la de ser la ant. sede ep. *Pacense*, etc.; aunque se entienda en ella una c., que semejantes datos no reclamen á *Beja*, segun lo hace el Sr. Cortés, creemos tampoco autorizable esta reduccion contra el dictámen del mencionado geógrafo. Es verdad que Estrabon nombra una c. entre las de España, llamada *Pax Augusta*; pues aunque en las ediciones ant. se lee *Pez Augusta*, reduciéndola á la Galia, consta por el testo griego no leerse la *Galia* sino los *Célticos* y *Pax Augusta* no *Pez Augusta* como notó ya Ortelio (*in Thesaur.*) citando el código griego del Escorial y lo mismo Jacobo Palmerio con Casaubon. Pero Estrabon determinó la corografía de estos célticos entre Guadiana y Tajo, que es precisamente donde, segun se ha visto, hubo de hallarse *Pax Julia*. No mencionó Estrabon esta c., no obstante ser conv. jurídico y colonia, y ambas consideraciones conspiran á persuadir haber significado este geógrafo la misma *Pacense* de Plinio, la misma *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario, del Renavete, de las inscripciones de *Beja* y de las Medallas; sin embargo de la diferencia de los dictados *Julia* y *Augusta*; pues ambos pudo tener la insigne c. *Pacense* como los tenian otras c.: *Augusta urbs Julia Gaditana*, dice Plinio (lib. 4 cap. 22), y varias monedas enseñan lo mismo de pueblos, que, ilustrados por Julio César, recibieron de Augusto nuevos hab. veteranos. Estrabon hubo de usar del dictado *Augusta*, en conformidad á las dos que mencionó con ella, *Emerita Augusta* *Cæsarea Augusta*. Ptolomeo y C. Favio Nigero, que hizo en Córdoba, una dedicacion al genio de esta c. céltica, cuya dedicacion se ve en el tesoro de Grutero, pág. 1, 075 (*) tomaron el de *Julia*; siendo mucho mas fácil esta alternativa entre los dictados, que no que tan diligentísimos escritores como Estrabon y Ptolomeo, pasasen desapercibida aquel una c. conv. jurídico, este una c. colonia romana. Convence tambien de la existencia de una sola *Pacense* con ambos dictados, que Plinio la mencione sin darla alguno; pues de haber existido 2 distinguidas por sus apellidos, conv. jurídico la una, y colonia romana la otra, es increíble hubiese olvidado advertir cual de ellas era la elevada á la dignidad de conv., y cual solo á la de colonia, como lo es que desconociese alguna de ellas, mientras solo resulta mencionada por este escritor una,

(*) GENIO
PAC. AVG;
C. FAVIO.
NIGERIO.

Cortés mira imposible que de haber tenido la c. Pacense ambos dictados *Augusta Julia*, no resultasen de alguna parte unidos: mas natural, repetimos, parece atribuir esto, digámoslo así, á la casualidad, mas fácil es que se prescindiese de uno de los dos apellidos, que no olvidarse de mencionar una c. conv. jurídico, ó una c. colonia romana, siendo conocida, particularmente en Plinio, la diligencia con que se enumeraron. Tampoco asiste despues razon alguna al argumento de Barreyros, seguido por Cortés, cuando para llamar *Pax Augusta* á Badajoz, haciéndola, con Estrabon, *colonia romana*, pretenden que aquel geógrafo espresó hallarse en los célticos, porque Badajoz se encuentra en los célticos béticos de Plinio. Pudiera atribuirse á Estrabon el grave defecto de no haber mencionado estos célticos, siéndole conocidos; ó de nombrar á *Pax Augusta*, diciéndola solo de los célticos, cuyo nombre, sin otro distintivo, debe espresarse siempre los lusitanos como los mas ant., tronco de los béticos; ó si no conocia á estos, de haber atribuido á aquellos una c. bética, ó si Plinio hubiese hecho mencion de ella en la Beturia: pero ni de Plinio (que no la hubiese olvidado, y conoció personalmente el pais), ni de documento alguno civil ni eclesiástico resulta que hubiese pueblo Pacense, dentro de los lim. de la Bética; y sin la mas mínima memoria tambien falta, como dice Florez, el mas mínimo fundamento para creerlo. Preténdonse aducir por única prueba de que Estrabon hubo de significar con el nombre *célticos* á los *célticos* de la *Beturia*, y no á los que le fueron conocidos entre el Guadiana y el Tajo, que va hablando, en aquel parage, de la urbanidad y civilizacion que los celtas hubieron de adquirir por su proximidad á los turdetanos, y cierta cognacion contraída ya con ellos, como dice Polybio; y que despues de contar por los mas hechos á las costumbres y maneras de los romanos á los turdetanos de las orillas del Bétis, espresando haberse olvidado hasta de su idioma nativo, por estar mezclados con muchas familias que, siendo romanas, se hubieron domiciliado entre ellos, hasta faltar poco para parecer todos romanos; espresa luego deber decirse, con mayor razon, esto de los pueblos elevados á colonias romanas, como *Pax Augusta* en los *cellas*; *Augusta Emerita* en los *turdulos*, y *Cæsaraugusta* en los *celtiberos*: de consiguiente (dice el Sr. Cortés) cuando cita por ejemplo de esta civilizacion á *Pax Augusta* en los *célticos*, debemos suponer que no habla de los célticos lusitanos, dist. de los turdetanos béticos, sino de los célticos de la Beturia, á la orilla izq. del Ana, donde está Badajoz. Pero conocido es lo infundado de esta suposicion; pues si por la dist. de los turdetanos béticos no debió Estrabon mencionar para el ejemplo que se proponia, una c. que Ptolomeo contó entre las mismas turdetanas, aunque en la Lusitania; siendo así que tampoco Estrabon se particularizó, como se quiere, á los turdetanos béticos, hablando de la civilizacion turdetana, de que participaron los celtas, sino para espresar que en ella eran los mas adelantados; menos razon hubo de tener para nombrar á *Cæsaraugusta*, que tanto distaba de todos los turdetanos. Aqui Estrabon habia prescindido ya de la ilustracion que á los celtas viniere de la Turdetania; hablaba solo de lo que hacia á la asimilacion de las costumbres de pueblos españoles con los romanos, y por esto citó 3 c. insignes, todas 3 conv. jurídicos y colonias romanas, donde tanto hubieran de influir, al efecto, la asistencia de los empleados, la milicia y el comercio. Hablando Estrabon de una colonia *pacense*, civilizada, en los celtas, no puede dejar de ser conocida por arbitraria su remocion de la Pacense, famosa en escritores, en piedras y en medallas, y condecorada con Chancilleria de romanos, como dice el M. Florez, cuya civilidad, lengua y trage á ningun pueblo hubieron de ser mas propios. Asi es que ninguna razon se nos ofrece para no creer las memorias de *Pax Augusta* y de *Pax Julia*, pertenecientes á una misma c., que tomara sucesivamente ambos apellidos en honor ó adulacion de ambos emperadores; ni la encontramos para dudar su correspondencia á Beja, ni para conceder á Badajoz alguna de estas denominaciones; prescindiendo, como de todos los demas argumentos de los que así lo han querido, de la alusion de los nombres *Pax Augusta* y *Badajoz*, que el mismo D. Miguel Cortés ha examinado con aprecio, y que no dejaria de merecerlo, si la existencia de la colonia *Pax Augusta*, distinta de la *Pax Julia*, conv. jurídico y colonia, hubiese resultado antes probada.

TOMO III.

Quiéren otros, dando tambien á Badajoz antigüedad romana, que en su origen se llamase *Badia*, tal vez por encontrarse este nombre en los impresos de Valerio Máximo y de Plutarco, y la alusion que presenta con el de Badajoz; pero es mas presumible, que en aquellos escritores venga significada bajo el nombre *Badia* la c. de *Basti* ó *Bastia*; siendo muchos los casos en que las letras *t* y *d* resultan trocadas. Asimismo se presenta con débil apoyo cuanto se quiera decir aun de la antigüedad de esta pobl. Ceán Bermudez asegura haber sido su primitivo asiento, el que ahora ocupa el cast. donde encontró vestigios romanos, y sepulcros con epitafios de los que copia uno, y una inscripcion geográfica, perteneciente á *Pax Julia*. Sin esto pudiera asegurarse la existencia de Badajoz desde los tiempos mas remotos; pero su historia es desconocida hasta otros, en su comparacion, bien modernos: habiendo contribuido á ello no poco las equivocaciones, que hemos tomado en cuenta, de muchos escritores que, atribuyéndola nombres y hechos de las edades romana y goda, que no la han pertenecido, devieron oscurecer los que la fuesen propios, si acaso se hubiese podido venir de otro modo al conocimiento de algunos.

Los árabes, adulterando el nombre, que cualquiera que fuese antes tuviera; vertiéndolo á su idioma, ó dándosele nuevo, sin tomar en cuenta el ant., la llamaron, segun algunos, *Beled Ayz*, que interpretan, tierra de sanidad; ó *Baxaugos*, tierra de vid ó nogales, segun otros. Como quiera que esto fuese, aparece luego en las crónicas con el nombre *Batalyos* y deja ya de ser desconocida desde esta época. Con este nombre, que últimamente ha venido á pronunciarse *Badajoz*, figura entre las c. que, en la division hecha de la España por Yusuf ben Abd el Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri, se contaron en la prov. de *El Merreda*, apellidada así por su cap. Mérida. los hab. de Badajoz se hallaron entre los muchos que acudieron á esta cap. el año 736, á tributar su rendimiento á Abd-el-Rahman, despues de la derrota y capitulacion de Yusuf. En el terr. de esta c. encontró el mencionado Abd-el-Rahman al Wali de Kairuan. El Elá-ben-Mugneit, lugar-teniente del califa de Bagdad, que habia desembarcado en las costas de Andalucia (año 763), y con mucha gente que se le habia unido de las pobl. vecinas, se dirigia hácia Córdoba: pelearon algunos dias con alternativas por una y otra parte, y trabada por fin batalla general, las tropas abasides no acertaron á contrarrestar el impetu de la caballeria de Abd-el-Rahman; cayó el estandarte del califa en manos del vencedor, y cubrieron el campo 7,000 cadáveres de parte de los extranjeros, feneciendo el mismo Elá, en la refriega. Huyeron los demas por varios rumbos. Abd-el-Rahman se salvó en esta jornada del trance mas critico de cuantos hasta entonces habia superado: pues, venciendo Elá, quedaba perdido, y la España recaia bajo la dependencia tributaria de los califas de Bagdad. Mandó Abd-el-Rahman cortar cabeza, pies y manos al general abaside, y los envió á clavar por un emisario encubierto, sobre un padron de la plaza pública de Kairuan, con un rótulo que decia: *Asi castiga Abd-el-Rahman ben Moawiah ben Omeya á los temerarios como el Elá ben Mugneit, Wali de Kairuan*. Otros dicen que hizo llevar d'cha cabeza al Cairo ó la Meca, hasta la presencia del mismo califa, quien exclamó al verla: *Es el mismo Satanás: demos gracias á Dios de que medie el mar entre él y nosotros* (*). En 784, el caid de Badajoz fue uno de los que se brindaron á Abd-el-Rahman para perseguir y acosar á Abul Aswad, que se habia sublevado. En 810 el moro Alcamá, gobernador de Badajoz, fue rechazado de la c. de Mérida, sobre la cual estaba. El gobernador de Badajoz fue uno de los que tomaron el titulo de reyes á principios del siglo XI. Saban en sus notas al Mariana, dice, que, habiéndose sublevado Mérida en esta misma época, quedó sujeta á los reyes de Badajoz, que empezaron su reinado en 1009, por uno llamado Sapor ó Saburo, que era criado del califa Almaken Almostanser. Este trono se conservó hasta 1094 (487 de la egira), en cuyo tiempo fue derrotado por los almoravides su último rey Abu-Mahomad-Omar-Almetuakelo, el cual, cogido preso y condenado á muerte, perdió la vida el dia 7 del

(*) La relacion de esta batalla se halla por el año 446 de la egira; pero sin espresion de mes y dia, en Ebn Hyayan (*en Ahmed*), en Ebn khaldum (*ibid*), y en el Nowairi m. s. de la Bibl. Real, n. 702, citados por Romey.

mes de Safar (25 de febrero). Reunidos los ejércitos de los reyes de Badajoz y Sevilla, salieron al encuentro al rey Alfonso, que habia entrado en tierras de Estremadura, y el 23 de octubre de 1086 se dió una batalla entre Mérida y Badajoz, en la que se combatió por una y otra parte con el mayor furor; quedando por fin derrotados los cristianos. El rey de Portugal abrió su campaña en 1168 contra D. Fernando, rey de Leon, con el sitio de Badajoz: corrió D. Fernando á su socorro; pero cuando llegó con sus tropas, la c. estaba ya tomada, y el rey de Portugal dentro de ella. La sitió entonces D. Fernando; y queriendo salir el portugués por medio de sus soldados que estaban en la puerta, se rompió una pierna, quedando prisionero y rendida la c. Trató el rey de Leon con el mayor miramiento al portugués, haciéndole mil caricias, y mandándole curar por sus mejores médicos: le declaró que le pondría en libertad, ratificándole el tratado de paz, y restituyéndole las plazas que le habia tomado. Volvió esta pobl. á manos de los agarenos; fue hecha corte del rey moro de Lusitania, y la conquistó D. Alonso IX de Leon, segun consta por un privilegio que concedió al monast. de Valparaiso, fecho á 8 de enero de 1230, en donde toma el titulo de rey de Badajoz. En 1279, D. Alouso X de Castilla reconcilió en esta pobl. al de Portugal D. Dionisio, con su hermano D. Alonso. Esta pobl. fue la única que se declaró á favor de D. Alonso, cuando su hijo D. Sancho tomó, en 1282, las riendas del gobierno de Castilla, como regeute del reino; fue el infante á reducirla á su obediencia; pero le rechazó un destacamento de moros que el rey D. Alonso habia llamado en su ayuda. D. Alonso la concedió, con la de Sevilla, á su hijo Don Sancho, con el titulo de rey, pero feudatario de los de Castilla, en el testamento que otorgó en 1283: mas no tuvo efecto esta donacion, porque su hijo le sucedió en todos sus estados. Al siguiente año pasó á esta pobl. D. Sancho para poner orden á las cosas del reino y apaciguar los alborotos que por alli habia. En 1289 con motivo de estar divididos los ciudadanos de Badajoz, desde tiempo ant., en 2 bandos, cuales eran los *Bejaranos* y los *Portugaleses*, sufrió la c. una gran revuelta. Los Bejaranos fueron despojados de sus haciendas por sus contrarios, y forzados á ausentarse de la c. Recurrieron al rey pidiendo deshiciera el agravio recibido: lo mandó así el rey; pero los Portugaleses negaron la obediencia. Acudieron los Bejaranos á las armas, y con gente que tenian apercebida, mataron gran número de sus contrarios, echando los que quedaron fuera de la c. Al atrevimiento de quererse vengar por sus propias manos, añadieron el de fortificarse en lo mas alto de la c., apellidando por rey á D. Alonso de la Cerda. Esto causó gran sentimiento al rey D. Sancho, quien envió su ejército sobre ellos. Rindiéronse á partido salvas las vidas; pero no se les guardó lo concertado, y todos los Bejaranos, en número de 4,000 entre hombres y mujeres, fueron pasados á cuchillo. En 1303 vino á esta c. la reina viuda de Castilla, aconsejada de sus favoritos para avistarse con el rey de Portugal, y reclamarle alguna cantidad de dinero por razon del dote que debió dar á su hija Doña Constanza, infanta de Portugal, que habia casado con D. Fernando, rey de Castilla; el portugués la dió en este concepto 4.000,000 de mrs. para contentarla. Al siguiente año pasó á esta pobl. el rey D. Fernando IV de Castilla, con intento de visitar al de Portugal, su suegro, con quien tenia algunas diferencias, y pretendiendo recobrar algunos l. que en su menor edad se le habiau empenado. No alcanzó D. Fernando de esta entrevista otra cosa mas que algunos dineros que le prestó el portugués. Esta plaza fué una de las que D. Fernando empenó despues al rey de Portugal por un empréstito, que este le hizo, para continuar la guerra contra moros. Por los años de 1334 D. Alonso XI de Castilla fué á Badajoz á verse con Sta. Isabel, reina de Portugal. En 1336 el rey de Portugal cercó á Badajoz y la combatió con gran furia; porque el de Castilla no habia querido levantar el cerco de Lerma, segun se lo habian suplicado los embajadores portugueses; pero hubo de retirarse; y para esta c., por cuya parte pensaba principiar la guerra contra Portugal, hizo llamamiento de gentes, en 1337 el rey Don Alonso de Castilla. Entre esta pobl. y Yelves se vieron, en 1354, los infantes de Castilla, hermanos del rey D. Pedro, con Don Juan Alonso de Alburquerque, y trataron de sus haciendas y de ir á la mano al rey en sus desatinados y temerarios intentos. D. Juan I de Castilla se dirigió á Badajoz, en 1382 con motivo de haber sabido que á 3 leg. de ella se hallaban los ejérci-

tos ingleses y portugueses, compuestos de 3,000 caballos cada uno y un gran número de flecheros é infanteria: el castellano llevaba 5,500 caballos y mayor número de infantes diestros y ejercitados en las guerras pasadas, acostumbrados á vencer, y con gran deseo de venir á las manos; pero no sucedió así, porque se transijió por tratados acordados entre ambas partes, escusándose los males de una batalla. Los castellanos fueron vencidos en 1384 cerca de esta c. por los portugueses al mando de Nuño Alvarez Pereira. Murieron en esta accion por parte de Castilla el maestre de Alcántara y D. Diego Gomez Barroso; siendo ademas esta jornada para Castilla el principio de otras menguas posteriores. La c. de Badajoz fue tomada por los portugueses en la guerra que hicieron á Castilla en 1396, y su gobernador, que era el mariscal Garcí Gonzalez de Herrera, fué hecho prisionero. A principios del año 1472 el rey D. Enrique IV de Castilla pasó á ella para verse con el de Portugal, pero el conde de Feria, en cuyo poder estaba la c., no le permitió la entrada, por cuya razon tuvieron la entrevista entre Badajoz y Yelves: alli trataron que el portugués casara con la princesa Doña Juana, principal causa de aquella jornada; pero nada se ajustó. En 1477 vuelven á presentarse las tierras de esta pobl. invadidas por algunas compañías portuguesas, causando grandes males y molestias á sus hab.; y para evitarlos, la reina, esposa de D. Fernando, pasó á la raya de Portugal. En Badajoz se puso el duque de Alba al frente del ejército de Felipe II en 1580, y marchó á la conquista de Portugal. El rey para estar mas cerca, se trasladó á esta pobl., en la que estuvo tan enfermo, que los médicos no tenian esperanza de su vida. Curó, y apenas hubo convaltecido, cuando enfermó la reina, su mujer, que estaba en su compañía, la cual murió el dia 26 de octubre del referido año. A esta c. llegó el mismo año el cardenal Alejandro, que habia pasado á España para verse con el rey D. Felipe, y tratar sobre la sucesion del reino de Portugal. Tardó el rey algunos dias en darle audiencia, so pretexto de que queria descansara de un viage tan largo. Cuando tenia ya conquistada la mayor parte de Portugal, le recibió con demostraciones del mayor respeto. Esplicada por el cardenal su comision, le contestó que no podia acceder al pedido; que al principio hubiera consentido en una amigable transaccion; que la eleccion de Antonio era nula y viciosa, por haber sido elegido sin la voluntad de las Córtes; y últimamente, que si en aquella ocasion dejaba las armas se declararia por vencido, siendo vencedor. El legado le pidió permiso para entrar en Portugal, en cumplimiento de las instrucciones que le habia dado el Papa; pero Felipe le contestó, no convenir por entonces; porque la voz de su Santidad no seria oida en medio de los gritos de los sediciosos, los cuales acaso no le respetasen como pedia su dignidad. El cardenal, oida esta respuesta, se despidió, y se volvió á Roma. Felipe, antes de ponerse en marcha para Portugal, ya reducido á su obediencia, desde Badajoz convocó Córtes para el conv. de Tomar, y dia 1.º de abril de 1584.

El conde de Monterey mandaba en Badajoz el año 1611, pero sin fuerzas para obrar contra Portugal. Reunido un pequeño ejército, tomó su mando el marqués de Toral, y empezó á correr las fronteras desde esta plaza con 4,000 infantes y 400 caballos que coutaba, para molestar á los portugueses limitofes. No sin aventurar la suerte de su pais, se atrevieron estos á envestir á Badajoz el año 1612; pero fueron rechazados con pérdida, y el general Obidos que los mandaba, fué destituido por su rey, que juzgó en peligro hasta la misma Lisboa, si este general hubiese perdido su ejército en la jornada. En esta plaza, el año 1643, juntó Leganés fuerzas y pasó á hostilizar á Olivenza, volviendo á ella con algunos prisioneros: y en 1648, repitiendo la jornada, no solo se retiró sin tomar á Olivenza, sino que dejó en sus inmediaciones gran número de muertos y heridos. En el año 1653 fueron batidas, cerca de Badajoz, unas compañías de caballeria castellana, que habian salido á su acostumbrado saqueo: los portugueses, mandados por Alburquerque, con la superioridad en fuerzas, dominaron la mayor destreza y habilidad de los españoles. El conde de San Lorenzo sitió esta plaza en 1657, como medio de obligar á los españoles á alzar el cerco que tenian sobre Olivenza: antes se habia inútilmente esforzado en penetrar las líneas españolas, puestas contra aquella c.; y aquí solo consiguió perder en los ataques y asaltos, gran parte de su ejército, y constar nar

el resto; rindiéndose á la vez Olivenza. Cuando trataron de recuperarla en el mismo año, sitiándola Vasconcelos, salió de Badajoz á socorrerla el duque de San German; pero regresó desde el camino, habiendo sabido su capitulación. El general Mendez Vasconcelos sitió á Badajoz en julio de 1658, con un ejército de 44,000 infantes y 3,000 caballos, 20 cañones, 2 morteros y suficientes provisiones. El día 14 presentó en orden su caballería al frente de la plaza; saliendo la de esta á hacerle cara: y aunque se respetaron reciprocamente por algun rato, un pequeño incidente promovió la evestida, y ambos, con pérdida, se replegaron á sus puestos. Tenia la c. de guarnición 4,000 infantes y 2,000 caballos, y se hallaban en ella San German, general del ejército; D. Diego Caballero, maestre de campo general; el duque de Osuna, general de Caballería, y D. Gaspar de la Cueva, hermano de Alburquerque, de la artillería. El general dió parte al rey del peligro, para que se le socorriese, luego que el enemigo se presentó. Empezáronlo portugueses á atacar, con vigor, al fuerte de San Cristóbal, cuya guarnición se renovaba frecuentemente para mayor resistencia. Determinaron dar el asalto la vigilia del día de San Juan; atacando el camino cubierto. D. Juan de Silva con 16 escuadrones, se colocó á la entrada del puente, para impedir la comunicación con el fuerte: Diego Gómez, maestre de campo, debía atacar las líneas de comunicación, que corrían desde el r. hasta la puerta de la c. Alfonso Hurtado de Mendoza, el barón de Albita, y Simon Correa de Silva, fueron destinados para atacar la plaza. Pedro Almado se apostó contra los pequeños fuertes que la cubrían, y los demas regimientos, con la caballería, debían estar sobre las armas para acudir donde fuera necesario; y en efecto al anochecer Diego Gomez atacó las líneas de comunicación, y se apoderó de ellas, deteniéndose allí en vez de marchar por el camino cubierto, lo que originó gran perjuicio. Sabida esta toma por Hurtado, mandó el asalto. Entraron los regimientos con valor en el foso; pero el vivo fuego que recibieron les hizo retirar, dejando gran número de muertos. Salió tropa de la c. y destrozó al regimiento de Almado, y no se atrevió Vasconcelos á renovar el asalto, contra el parecer de algunos oficiales, por no perder su reputación. Continuaron algunos ataques inútilmente, y resolvió abandonar el fuerte y atacar la c., cuando estaba ya bien provista. Para ello obtuvo orden de su reina, que la dió engañada por la pintura que él propio la hizo de hallarse la c. en mal estado, y el 15 de julio pasó el Guadiana y se apoderó del monte del Viento, donde plantó una batería; atacó con vigor los fuertes, y resolvió el asalto para el día de San Miguel. Dada la señal, partieron, con ardor: el fuerte capituló, porque no pudo recibir socorros, que la caballería de Meneses batió en su marcha; y accediendo este fuerte, uo sin mucha pérdida de los portugueses, se acercaron á la plaza y levantaron segunda línea de circunvalación. En las salidas, peleaban los soldados con desesperación. Madrid se alborotó á la noticia del cerco de la c. (lo que no esperaban); porque tomada esta, los demas pueblos peligraban. El rey juntó su consejo, resultando de él que el ministro D. Luis de Haro viniese al frente de las tropas á su socorro: partió este para Mérida, convocando allí á San German, quien para salir de la plaza á este mandato, forzó un cuartel de los portugueses y estos observando los preparativos de los castellanos, apretaron el sitio. Dieron dos ataques á la vez, en que fueron rechazados con gran pérdida. Vasconcelos, á despecho de sus generales, y á pesar de las enfermedades y fatigas de su ejército, insistía en el sitio, donde estaba su honor, y aun el de su reina, empeñado, pero acercándose el ejército castellano, lo alzó, retirándose á Elvas: no fueron perseguidos porque D. Luis de Haro ignoró el suceso, interceptado las partidas portuguesas, que al efecto quedaron, los correos enviados por el gobernador de la plaza; y así entró en ella el ministro triunfante y sin obstáculos, cuyo anuncio desde Mérida, hizo al rey, y sabiendo el mal estado de los sitiadores; no faltaron aduladores que le diesen el título de libertador de Badajoz. Vasconcelos sufrió una causa que sobre esta jornada le mandó formar su reina, de la que salió bien. No dejaron los moradores de Badajoz de llevar gran parte de gloria en estos hechos de armas, porque, formados en compañías, prestaron sus servicios sin desmerecer al lado de los soldados. En el año 1659 se acogió á esta plaza misma cobardemente, D. Luis de Haro, y tras él su ejército que sitiaba á Elvas, derrotado: y si á la cobardía de Haro y su segundo, que al ver al enemigo,

dejaron sin gefes el ala derecha, á cuyo frente estaban, no se hubiera hallado el valor que desplegaron en la izq. los duques de Osuna y de San German, el ejército pleno se habria perdido. En 1661 entró en dicha plaza D. Juan de Austria, acompañado de los generales que habian de servir á sus órdenes en la campaña contra Portugal, para conquistarle y vengar las injurias que España habia recibido: á poco salió con 600 infantes y 300 caballos á reconocer á Campo-Mayor. En el siguiente año venia á Badajoz un convoy, salido de Talavera y le interceptó el conde Schomberg. En el propio año fue la guarnición de esta plaza á reforzar el ejército del de Austria que sitiaba á Jurumena, plaza importante: este gefe rechazó los esforzados ataques del general en gefe Marialva, le hizo retirar; rindió la plaza y otras pobl. y terminada por este año la campaña, volvió triunfante á Badajoz con el ejército. Menos afortunado D. Juan en 1663, iba reuniendo en esta c. su ejército, y tratando los portugueses atacarle antes que lo completara, le buscaron. Mirábase de frente ambos ejércitos con respeto; pero dada al fin en 8 de junio la batalla, vencieron los portugueses, ayudados de los extranjeros. A principios de mayo de 1665 llegó á la misma c. el marqués de Caracena, á quien el rey de Castilla dió el mando de 15,000 infantes, y 6,500 caballos, 14 piezas de artillería y 2 morteros para la conquista de Portugal, componiéndose estas tropas de las mejores de Italia y Alemania. En 1703 llegó á esta plaza con un cuerpo volante el principe de Sterclaes de Tilli destinado á su defensa y la de Estremadura, á cuyo fin le hizo venir de Flandes el rey de Castilla. Anhelando siempre los portugueses la posesion de esta plaza fronteriza, en que se han estrellado sus primeros rigores, contra Castilla, estipularon la adquisicion de ella, en trueque de reconocer como rey de España al archiduque Carlos, quien así lo ofreció en el tratado del 16 de mayo de 1703, celebrado entre estos, el Austria, el gabinete de San James, y los estados generales de las provincias unidas. En el siguiente año de 1704, sufrió la dicha plaza otro sitio por los portugueses cuya jornada hubieron de acordar en consejo de guerra, que celebraron para arreglar las operaciones de su ejército y armada; mas introduciendo la plaza una bomba en su principal almacén de pólvora, se vieron precisados á levantar el cerco; al mismo tiempo que salieron los sitiados, y sorprendiendo algunos puestos portugueses, obligaron al general Falgue á retirarse. Intentáronlo repetir, en 1605, con un ejército de 39 batallones, y 5,000 caballos, llegando hasta abrir brecha para el asalto, en el mes de octubre; pero apareciéndose el ejército español, al mando de Ronquillo, en su socorro, aunque en menos número, resolvieron retirarse y escusar la lid. En 1706, á las cercanías de esta plaza, el marqués de las Minas, con 30,000 portugueses, derrotó un cuerpo de españoles, mandado por Marros. A la misma c. se remitieron, en 1708, 9 cañones de bronce, cogidos en el castillo de Altura, que guarnecian 200 hombres, cuando se rindió á un destacamento español, que envió el general, para su toma. En el de 1709 se aproximaba, con objeto de tomar á Badajoz un ejército portugués de 28,000 hombres, al mando del marqués de la Frontera, de y sus subalternos Galloway, y San Juan: salió Bay al encuentro el 7 de mayo, en las riberas del Gaya, y los derrotó completamente, haciéndoles 13,000 prisioneros, entre ellos San Juan, general de la caballería, 2,000 muertos, y cogiéndoles todo el bagaje, 7 banderas, 8 estandartes, 47 piezas de artillería, carros de municiones, tiendas y puentes para el paso de rios. En la misma c. el 6 de julio de 1801, se ajustó y ratificó un tratado de paz entre S. M. C. el rey de España, y S. A. R. el principe regente de Portugal, y de los Algarbes, para renovar los vinculos de amistad entre ambas naciones. En la propia c. y en el mes de junio de 1807, sus hab. hicieron la esplosion del furor, que les inflamaba contra los franceses, el mismo día de San Fernando: sirvió de chispa incendiaria el haber prohibido aquel día el conde de la Torre del Fresno, gobernador, hacer salva, y enarbolar la bandera. Notada la falta, agrupóse el vecindario á la muralla; y una mujer atrevida, repreniendo á los artilleros, apoderóse de la mecha, y prendió fuego á un cañón, y en seguida principiáronse á oír todos los otros. A su sonido se levantó en toda la c. el grito de: «viva Fernando VII y mueran los franceses.» Oleadas de gente corrían las calles en algazara; pero sin cometer excesos. El gobernador

les predicaba la quietud, y fue víctima de su imprudencia, titulado traidor, si bien inocente. Templóse el huracan con la elevacion del brigadier de artilleria D. José Galluzo al mando supremo, y al de la plaza, su teniente rey D. Juan Gregorio Mancio, y una junta interina de 20 personas de las mas distinguidas, entre autoridades, capacidades y arraigo. Siguió Estremadura este movimiento, y los partidos, con entusiasmo y generosidad, ofreciéronse á Badajoz y concurrían con hombres y demas recursos. Alzamiento fue este osado y solo hijo del amor patrio; al frente del enemigo que se hallaba en Yelves, desmantelada la plaza, sin provisiones necesarias para su defensa, reducida su guarnicion á 500 hombres, teniendo la militia urbana que cubrir á veces el servicio ordinario; sus regimienos provinciales, el uno desarmado y el otro fuera de Estremadura; las vecinas plazas de la frontera casi en ruina, y en fin sin otros preparativos que su decision. El celo y la actividad que se desplegó, puso á estos ciudadanos tan puntual remedio, que á últimos de junio constaba el ejército estremeño de 20,000 hombres: entre ellos un cuerpo de extranjeros de los pasados portugueses y franceses que imitaban á los españoles, que se escapaban á bandadas de Portugal, para unirse á este ejército, á pesar de la vigilancia de Junot. Este pronunciamiento de Badajoz, secundado en toda Estremadura, importó mucho á España, y singularmente á Sevilla; pues se interrumpieron las comunicaciones directas del enemigo del Alentejo y de la Mancha, y desconcertaron las combinaciones de sus operaciones, evitando se dieran la mano para apagar la insurreccion de la principal cab. de las Andalucías. En el propio año tenia el marqués del Socorro en Badajoz 8 batallones y 5 escuadrones, con una compañía de artilleria montada, para tomar posesion de las prov. que habian cabido en suerte al Principe de la Paz, (en el repartimiento convenido por el tratado de Fontainebleau. En esta c. el año de 1808 fijó su residencia el Gobierno de España, creyéndose inseguro en Aranjuez, despues de las comunicaciones de los ministros de Bonaparte, las cuales mandó quemar públicamente por mano del verdugo, con otras declaraciones contra Napoleon. Tambien en este año fueron inmolados en Badajoz el 16 de diciembre dos prisioneros franceses, D. Tiburcio Garcelen, coronel de milicias, y D. Antonio Noriega, ex-tesorero general y ant. allegado del Principe de la Paz, en uno de aquellos actos de ferocidad en que se convertia alguna vez la energia y espíritu de nacionalidad del pueblo español, en vista de las desgracias que originaban los enemigos. Entraron en la misma este año 44 piezas de artilleria de las 47 que se salvaron en la retirada del general Galluzo sobre Zalamea, incierto de poder sostener el puente de Almaráz que al fin tomó el general francés Valancé. En 1809 la junta provincial de esta c., sin conocimiento de la central, trabajó para que el lord Wellington, variase su resolucion de separarse de Estremadura por el descubierta en que su ida dejara al pais: hizo mensajero al conde Montijo, que se hallaba allí, llegado como paso casual en los dias de su persecucion, y á quien miraba el Gobierno de travieso en aquellos dias. Ocasiónóse por ello entre ambas juntas agría correspondencia; la suprema en reprension, y la provincial en réplica; pero por fortuna, poseidos de la misma causa comun, aqui terminó, sin otros resultados: y Montijo se salvó en Portugal. En el mismo año, los hab. de esta plaza recibieron á cañonazos las tropas francesas, que envió el general Victor para intimar la reudicion desde Mérida, cuyo punto fijó para estar en observacion con su ejército, despues de la batalla de Medellín. Como el espíritu pátrio de los estremeños era compacto, no consiguió Victor que un solo pueblo reconociese al rey José; pero obligó en Mérida á algunos vec. que firmasen una congratulatoria á dicho rey, y la junta de Badajoz mandó formar causa á los firmantes; mas estos se presentaron en esta c., manifestando que fueron violentados, y quedaron absueltos. En el mismo año se hallaba el ejército inglés en las cercanías de esta plaza, cuyo respeto contuvo á los franceses de penetrar en Andalucía, despues de su victoria en Ocaña. En este año pasó la junta central á la de Badajoz (como á otras varias) órdenes muy apremiantes, para que hiciesen grandes acopios de viveres para el ejército aliado: lo motivó una comunicacion de estos gefes, reconviniendo al Gobierno sobre la obligacion de los naturales, al mantenimiento de los aliados, en todo pais, que se abre una campaña; y que en otro caso, pasaria España sin su ayuda. En el año de 1810 fue esta plaza sitiada por los

franceses: la gobernaba D. Rafel Menacho, de acreditado valor; gefe de artilleria D. Joaquin Caamaño, y el de ingenieros D. Julian de Alvo: llegó á tener 9,000 hombres de guarnicion, y su vecindario era de 44 á 42,000 hab. Empezaron los franceses el 28 de enero á abrir la trinchera, y á atacar por varios puntos con vigor, sobre la izq. del Guadiana, y con horroroso bombardeo: en el cerro de San Miguel establecieron una bateria de 4 piezas de 8 y un obús: en el inmediato del Almendro, otra enfilando el fuerte de la Picuriña: lo mismo á la ladera del de las Mallas, entre el Ribillas, y el arroyo de Calamon, á la izq. de este plantaron una bateria de obuses y cañones, con otra en el cerro del Viento: abrieron entre estas dos una trinchera y camino cubierto muy prolongado; cuyo ramal flanqueaba el frente de Pardaleras: llamaron á este último ataque el de la izq.; del centro, al que partía de Calamon, y de la der., al mencionado primero: el 30 verificaron los españoles una salida, y dos dias despues respondió Menacho con brio á la intimacion que le hicieron los franceses de rendirse: el 2 de febrero crecieron las aguas de Ribillas, causando daño en los trabajos del enemigo: y el 3 salieron los españoles nuevamente de Pardaleras, y les mataron mas de 400 hombres, arruinándoles parte de su obra. Don Gabriel Mendizabal, con sus divisiones españolas, trató de entrar en la plaza para aumentar la guarnicion: y para ello, y asegurar el paso de la infanteria, mandó á D. Agustín de la Carrera acometer el 6 de febrero á la caballeria francesa, y arrojarla mas allá del Géborá: ejecutó Carrera su encargo gallardamente, y se introdujo Mendizabal con sus peones en la plaza. De esta hicieron una salida el 7, contra las baterias enemigas de San Miguel y del Almendro; mandaba la empresa D. Carlos de España, y aunque pisó la primera bateria, solo inutilizó una pieza, por no haber llegado á tiempo los soldados que llevaban los instrumentos. La del Almendro fue tambien asaltada, y se clavaron algunas piezas: rehizose el enemigo y repelió á los españoles, causándoles mucho estrago con las piezas que recuperaron útiles, ascendiendo la perdida á 700 hombres. Salió el 9 la de plaza Mendizabal, quedando en ella 9,000 hombres. Este general se acantonó á la márg. opuesta del Guadiana, apoyó su ala der. en el fuerte de San Cristóbal, y aseguró la comunicacion con Yelves y Campo-Mayor. Se empeño Soult dar pronto cima al sitio: rodeó á Pardaleras con 400 hombres y abrió paso por las empalizadas, y entró guiado por un oficial prisionero, á quien forzó al efecto; no obstante, la mayor parte de la guarnicion pudo librarse. Prolongó entonces el francés la paralela de la izq., y construyó un reducto, que barria el camino de Yelves, y completaba el bloqueo por aquel lado. Necesitaba todavia Soult alejar á Mendizabal, quien descaudado por la corriente del r. tuvo al francés al frente, que le habia vadeado: la pelea duró una hora, y en ella los españoles fueron batidos, con gran desastre, por la impericia punible del general, el dia 19 de febrero. Apretóse el sitio, é hizo el francés nuevas proposiciones, que Menacho despreció: ardió un repuesto detras de un baluarte por una bala enemiga, y acudió Menacho á evitar el desórden, y desgracias: disponiase este gefe á defenderle aun por dentro la c.; y cortó calles, atronó casas y otros preparativos; pero el 4 de marzo murió de una bala de cañon, observando desde el muro una salida contra el enemigo. Sucedió á este héroe el mariscal de campo D. José Imaz, quien se portó harto mal. Capituló el 10, sin estar siquiera aportillada la brecha en la cortina de Santiago, ni maltratados los flancos; y cuando le avisó el telégrafo de Yelves, que la plaza iba á ser socorrida, pues se marchaba Messena. Contrario fue el parecer de los demas gefes; pero él mandaba, y los enemigos ocuparon á Badajoz el dia 11, rindiendo las armas 7,435 hombres: cayeron ademas en poder del enemigo 4,400 enfermos, 170 piezas de artilleria y sobradas municiones de boca y guerra. En el siguiente año de 1811 fue destinado Beresford para recuperar esta plaza y otras, con una division inglesa y tropas portuguesas mandadas por el gefe británico: el 25 batió á los franceses que salieron con un convoy de Campo-Mayor, llevándolos desconcertados hasta Badajoz, ante cuyos muros la caballeria portuguesa les hizo mucho destrozo. Sorprendióse la guarnicion de esta plaza, y la empezaron á preparar para la defensa: aun estaba deteriorada del anterior sitio; por lo que habria

sido fácil á Beresford, obrando mas diestro, apoderarse seguidamente de ella. La envistió el 4 de mayo sobre la izq. del Guadiana con 5,000 hombres y la primera division del quinto ejército español, al mando de D. Carlos de España, la cual estaba reservada espresamente para este asedio. Señaló Beresford por punto principal del ataque, y la apertura de la brecha el de San Cristóbal. Acudió Soult con 20,000 infantes y 5,000 caballos á su socorro, é hizo levantar el sitio con bastante pérdida de los aliados, el 15 de mayo; pero vencieron á Soult en la batalla de la Albuera y volvió el ejército español y aliados á sitiar á Badajoz acudiendo el general Humilton sobre la izq. del Guadiana y Giron, segundo de Castaños. El 25 envistió la c. la sétima division británica al mando de Houston por la der. del Guadiana, y el 27 la tercera reforzó á Humilton, á la izq. El 29 se empezó á abrir la brecha contra el fuerte de San Cristóbal, y aunque se dieron con vigor varios ataques, no sin pérdida de los sitiadores, hasta el 9 de junio, que fue el último, no produjeron fruto; y Wellington levantó el sitio, sin llevar á cabo su plan de tomar la plaza que se habia propuesto, como cosa de pocos dias, hasta el 6 de abril del siguiente año de 1812, que logró ocuparla, habiendo vuelto en 16 de marzo sobre ella.

De esta c. era natural el célebre Vasco Nuñez Balboa descubridor del estrecho de tierra que forma la ensenada, que hay desde Panamá hasta el puerto del Nombre de Dios, en el año 1492, y el mar del S. en 1513, para honra y provecho de España. Otros varones ilustres se cuentan asi entre los hijos de esta c., como son: Abu Mohamed Abdalla, que escribió sobre retórica y poesia; San Atton ob. de Pistoya en Toscana; D. Rodrigo Dosma célebre humanista; D. Juan de Badajoz, célebre arquitecto; Joaquin Romero de la Cepeda, poeta lirico y dramático del siglo XVI; los pintores Ignacio y Juan de Estrada, y el famoso D. Cristóbal Perez, el grabador D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda, y el médico Fernandez de Bajara.

El escudo de armas de Badajoz ostenta, en campo azul, 2 leones subiendo á 2 columnas inscriptas: *Non plus ultra*; y corona por timbre.

HISTORIA ECLESIASTICA. Con grande empeño se ha querido atribuir á esta c. el titulo del ob. Pacense, uno de los ant. y auténticos que tuvo la Lusitania. Por cuanto se ha dicho, investigando la antigüedad de Badajoz, queda bastante combatida la opinion de los que lo han querido asi, suponiendo con manifiesto error, ser esta la célebre *Pax Julia* de otro tiempo, bien conocida en la actual Beja del vec. reino de Portugal. Asimismo se ha combatido en aquel lugar, la doctrina de los que pensaron caber este titulo á Badajoz, aunque *Pax Julia* correspondia á Beja por haber sido tambien esta c. *Pacense*, llamándose *Pax Augusta*, como lo hicieron Sepúlveda, Barreyros, Vasco, etc. Presentandola nulidad del fundamento de esta opinion, dijimos no resultar de ningun documento civil ni ecl., pueblo Pacense en los lim. de la Bética, dentro de los cuales se halla Badajoz; y esto es exacto, como se manifiesta la arbitrariedad de los argumentos con que principalmente se ha querido sostener lo contrario, y la reduccion de la sede ep. Pacense á Badajoz, ademas de los que ya dejamos desvanecidos. No pudiendo conciliar la situacion bética de Badajoz con resultar la c. y ob. Pacense propios de la Lusitania, de imposible reduccion por consiguiente á sitio fuera de esta prov., como dijimos con referencia al conv. jurídico Pacense, acudió Sepúlveda (sin apoyarse con autoridad alguna) á la anomalía que se hubo de ver en algunas c. que sit. en el terr. comprendido en la demarcacion general de una prov., correspondia á la jurisd. de otra; pero este argumento, como ya se espresó tambien, no es de valor en este caso, por no haber razon que irresistiblemente lo exija; único en que puede tener lugar, no siendo argumento que sirva para probar de suyo, sino para conciliar doctrinas de valor constante unas y otras, aunque opuestas entre sí; ó cuando se apoya en algun testimonio que ademas de no sufrir oposicion, sea de los no desatendibles, á saber: la doctrina de los ant. geógrafos, ó la que arrojan de sí otros monumentos coetáneos. Por esto, conociendo el Dr. D. Juan Solano, penitenciario de la Sta. igl. de Badajoz, que esta para adquirir su apetecida dignidad necesitaba de mas apoyo que el que la habia discurrido Sepúlveda, en una historia que cita Florez (tom. 14, pág. 228) dijo: que Badajoz aunque en tiempo de Plinio era de la Bética, siendo el Guadiana lim. de esta prov.,

pasó despues á la Lusitania, removiéndose su lim. hasta Sierra-Morena, y segun algunos hasta Guadalquivir; en favor de lo cual cita al Gerundense y al Palentino. Era la cuestion colocar en Badajoz la ant. sede Pacense; esta, habiendo de componerse, como siempre resulta, con la metrópoli de Mérida, se habia de situar dentro de la Lusitania; para ello el argumento de Sepúlveda era débil, como hemos dicho, y no desconoció Solano; no podia este alterar el curso del r. *Guadiana*, y era, pues, preciso alterar los lim. de la prov. Pero no consultó para este juicio la Efigesis geográfica de Ptolomeo, que escribió despues de Plinio, ni el Periplo de Marciano Heracleota, que escribió despues de Ptolomeo, y no antes del siglo III; determinando ambos la misma corografía bética de Plinio, y ni aun quiso atender á los escritores españoles mas autorizados, que todos convienen, como no pueden menos de convenir, con la doctrina de Plinio, Ptolomeo y Marciano, sino al Gerundense y al Palentino, cuyos asertos de propia autoridad no tomamos en cuenta por no ser de atencion en la materia: y aun prescindiendo de esto, ateniéndonos solo á la confesion del mismo Solano, de que Badajoz correspondió á la Bética, hasta despues de Plinio, reconocido deja tambien, que la primitiva sede ep. Pacense no fue establecida en Badajoz, puesto que los que escriben por esta c., la suponen erigida ya antes de Plinio, y desde su principio hubo de ser de la Lusitania. Se quiere que la primitiva sede Pacense fuese establecida en Beja, y trasladada despues á Badajoz, tomando desde entonces aquel titulo esta c.; pero es inexacto por cuanto se deja dicho; y particularmente porque no hay la mas minima prueba, ni el mas leve motivo para discurrir esta traslacion. Se pretende llamarse Pacense el ob. de Badajoz, no por haber recibido este titulo, como han dicho los últimos, de la traslacion de la silla de Beja, sino por ser propio de su c., habiéndose llamado *Pax Augusta*: ya hemos visto lo infundado de esta proposicion al tratar de sus antigüedades. Esfuérganse á apoyarlo aun, con Rodrigo Dosma, diciendo, que un ob. de los que asistieron con Osio al concilio Sardicense, llamado *Domiciano*, firmó con este distintivo; pues aunque las ediciones solo espresan el titulo de *episcopus civitatis Augustæ*, los M. S. del Escorial dicen *Episcopus Pacis Augustæ*: pero ya observó muy oportunamente el M. Florez, no haber tal inscripcion en los M. S. del Escorial, ni se halla en otros de cuantos hasta hoy se tienen conocidos. Aquel ob. era de Astorga, como se lee en las ediciones novisimas de concilios. Las ant. pusieron *Augusta*, dictado de *Asturica*, cuyo nombre se hubo de omitir: y á Dosma (dice el mencionado Florez) le pareció buen titulo para juntarse con *Pax*, y formar el que pretendió para su igl., alegando los M. S. que no andan entre las manos de los lectores. Este juicio del prudente y diligentísimo P. M. Fr. Enrique Florez, sobre la autoridad del espresado Dosma, es el que basta citar, contra el nuevo argumento que con el mismo Dosma, quisiera producirse de la lápida, que atestiguó haberse descubierto en 1520, pareciendo ser del año 1000, labrada por el mismo Daniel, para conservar la memoria de otros antecesores suyos. Sin embargo de lo terminante que resulta la geografía por la existencia de una sola c. pacense en la Lusitania, sita entre Guadiana y Tajo, apellidada por Estrabon *Augusta* y *Julia* por los demas geógrafos; y en no reconocer pacense alguna entre Guadiana y Guadalquivir, donde está Badajoz: no obstante lo que repugna á toda razon y práctica, que una c., sita en la Bética, fuera sede una dióc., establecida en la Lusitania, sin testimonio espreso de excepcion; y aunque todo esto convenga exactamente á Beja, pasan de 60 escritores los que afirman haber sido Badajoz el ob. Pacense. Pero no se deciden las antigüedades por testimonios modernos. Todos posteriores de mas de 1,000 años á la época á que se refieren; concibieron algunos la idea de engrandecer la dióc. de Badajoz, atribuyéndola con este dictado la antigüedad que no tuvo, y desde entonces, citándose unos á otros, mal algunos, de paso otros, sin exámen ni pruebas de lo que escriben todos; apoyándose á lo mas con insignificantes, ó muy poco científicas conjeturas, se fueron multiplicando los padrinos; pero no las razones. Para estas es preciso acudir á las fuentes y de lo prevenido sobre la línea geográfica resulta y depende la ecl., porque que metrópolis se arreglaron en su origen á los lim. de prov. que hallaron establecidos por los romanos, de que hay tantas pruebas, cuantas prov.: y por tanto sin testo convincente de excepcion, no podemos deci-

que el metropolitano de Lusitania arrojase á su jurisd. ob. de c. sit. en la Bética. Viendo, pues, alob. Pacense, siguiendo siempre al de Mérida en catálogos y concilios, no al de Sevilla; debemos recurrir á la c. famosa de aquel nombre, dentro de Lusitania, y esta solo fue Beja.» (*Florez Esp. sag. tomo 44, p. 235*). Bien modernas son las memorias de la igl. de Badajoz comparadas con las de la Pacense.

D. Alonso X de Castilla nombró en 1255 ob. de Badajoz á Fr. Pedro Perez, 42 canónigos y 6 racioneros para que despues nombraran ellos ob., según la disciplina canónica de aquel tiempo. Desde esta época en adelante, sigue el catálogo de los ob. de Badajoz, sin interrupcion hasta nuestros dias.

BADAJOZ: intendencia de ant. creacion, compuesta en su mayor parte de pueblos de la prov. de Estremadura y algunos de las de Sevilla y Toledo, según con mas pormenores aparece en el anterior art., con agregacion ademas de Olivenza y Villareal, pertenecientes á fines del siglo pasado, al vecino reino de Portugal. Contribuyendo, pues, á formar esta prov. 4 diferentes, y fraccionada la ant. Estremadura entre Cáceres, Salamanca, Toledo, Córdoba, Huelva y Sevilla, tropezamos con las mismas dificultades que hemos encontrado en los art. de Albacete, Alicante, Almería y Avila, aumentada si se quiere por la agregacion de pobl., de las que no tenemos datos ni de hab. ni de riqueza, que puedan referirse á siglos anteriores. Sin embargo, despues de haber reunido cuantos documentos nos ha sido posible de las ant. prov. ya referidas, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos de riqueza que encierra el terr. que describimos, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz, prov. que ha tomado el nombre del que antes tuviera la cap. del reino de Estremadura, contaban, según documentos oficiales que tenemos á la vista, el número de hab. que aparece en el estado siguiente:

Años.	Habitantes.
1. ^a	1787. 228,656
2. ^a	1797. 234,669
3. ^a	1822. 235,573
4. ^a	1826. 304,961
5. ^a	1826. 354,211
6. ^a	1831. 260,609
7. ^a	1832. 257,628
8. ^a	1834. 306,092
9. ^a	1837. 316,022
10.	1841. 274,675
11.	1842. 295,923
12.	1843. 306,092
13.	1844. 291,380

PRIMERA POBLACION. Se refiere al año 1787, y desde luego se observa que no podemos presentar noticias sobre la pobl. del siglo XV y XVI. Efectivamente en los trabajos de aquella época no aparece la prov. de Estremadura tal como despues fue conocida, y por consiguiente, bien apesar nuestro, debemos principiar las investigaciones en los trabajos del señor conde de Floridablanca, que dieron por resultado el censo de 1787. Explicaremos, para mejor inteligencia de nuestros lectores, el modo por el cual se ha buscado la proporcion de los hab. de la prov. de Badajoz con los de la ant. de Estremadura, para los cálculos de riqueza sacada del censo de 1799. Según este documento la pobl. de la ant. Estremadura era de 85,699 familias y 428,493 hab. Careciendo enteramente de datos para conocer las partes de esta pobl., que en aquel tiempo hubieran correspondido á cada una de las 2 prov. de Badajoz y Cáceres, en que se dividió la Estremadura teniendo presentes las pequeñas segregaciones de las ant. prov. limítrofes, que les fueron agregadas, hemos tenido que valerlos de la pobl. oficial que se les señala, y tener cuenta del aumento que se advierte en ella, respecto á la del censo de 1799, lo que nos ha dado el siguiente resultado:

La matrícula catastral de 1842 señala á la prov. de Badajoz, la pobl. de 77,874 vec. 295,923 alm.

Rebajando de estas cantidades las agregaciones

de Sevilla.	3,105 vec.	10,812 hab.	
Toledo.	610	2,464	
Olivenza y Villareal..	2,495	10,747	5,910 24,020

quedan para la parte procedente de Estremadura.

71,961 271,903

cuya proporcion con la anterior prov. es de 84 p. Σ respecto á las familias } 64 á los hab. } 74 por término medio resultado inadmisibile que nos obligó á buscar otro por medio de la combinacion con la prov. de Cáceres.

La pobl. de esta última según la referida matrícula catastral de 1842 asciende á 66,246 vec., 330,015 hab.

Las segregaciones que se han de registrar son.

6,413 25,981

quedan para la parte de Estremadura.. esta, reunida con la de Badajoz. . . .

60,433 304,034

71,961 271,903

arroja un total de. este total comparado con la pobl. de 1799

132,094 575,937

85,699 428,493

presenta un aumento de. ó sean 54 p. Σ respecto á las familias

46,393 147,444

35 á los hab.

44 1/2 por término medio

En vista de este resultado hemos buscado el número de familias de la prov. de Badajoz que, en la proporcion de 132,094 á 71,961 hubieran correspondido en 1799 á las 85,699 que presenta el censo, lo que nos ha dado las 46,720 que se estanpan en el estado; y habiendo reconocido del mismo modo que el número de hab., en la proporcion de 578,937 á 271,903, correspondientes á los 428,493 del censo, era de 202,667, hemos establecido la proporcion de riqueza sobre el término medio que resulta de la combinacion de las familias con los hab., que es el siguiente:

Las 46,720 familias de Badajoz, son el 54 1/2 por 100 de las 85,699 del censo.

Los 202,667 habitantes. 47 1/2 de los 428,493 Término medio. 51 por 100

Hecha esta operacion, faltaba todavia buscar la proporcion de los hab., que habiendo correspondido anteriormente á otras prov., se han agregado despues á la que estamos describiendo, y el resultado que nuestros trabajos han ofrecido es el siguiente:

Sevilla. } vecindario 400 á 4'95 } habitantes 400 á 4'67

Término medio. 4'81

Toledo. } vecindario 400 á 0'72 } habitantes 400 á 0'71

Término medio. 0'71

En resumen, la prov. actual de Badajoz está formada del 51 por 100 de la ant. Estremadura, del 4'81 de la de Sevilla y de 0'71 de Toledo.

Explicadas las operaciones á que hemos debido proceder para buscar siquiera aproximadamente la pobl. de los pueblos que forman hoy la prov. de Badajoz, y entrando ya en el dato del censo de 1787, aparece que el pais que ahora describimos, se componia del número de hab. siguiente:

Segregacion de Estremadura. 416,922 alm. 51 p ^o .	212,630
Sevilla.	754,293 4'81 43,652
Toledo.	334,425 0'71 2,374
	<u>228,656</u>

Esta es la pobl. mas ant. que puede señalarse á la prov. de Badajoz, y ciertamente el resultado que ofrece demuestra

que no han sido errados los cálculos que hemos presentado y las proporciones que hemos admitido para enlazar dos épocas en que es distinta la division administrativa: nada diremos de la fe que pueden tener los trabajos obtebidos por el Sr. conde de Floridablanca, á quien le cupo la gloria de haber mejorado las noticias reunidas por el célebre conde de Aranda en 1768. Pero ni el conde de Floridablanca, ni los arz., ob. y demas prelados ecl., seculares y regulares, ni los empleados que intervinieron en la reunion de los datos para el censo de 1787, consideraron perfecto y acabado su trabajo: lejos de eso, paladinamente dijeron que la pobl. estaba disminuida, y que no debia perderse de vista, que la operacion se habia hecho despues de 3 años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, especialmente en las dos Castillas, reino de Aragon y principado de Cataluña.

SEGUNDA POBLACION. Ya en otra ocasion hemos manifestado, que en la época á que nos vamos refiriendo, (al terminar el siglo XVIII) dábase en España á la ciencia de la estadística la importancia que merece: los trabajos seguian sin interrupcion; los interrogatorios se reproducian incesantemente; los hombres entendidos eran buscados por aquellos celosos ministros, y se publicaban los resultados obtenidos, como recompensa del trabajo hecho, como estímulo de los trabajos hacederos. Asi vió luego la luz el censo de 1797, mejorando el de 1787, presentando desde luego mayor número de pueblos y aumentando el número de hab. El resumen que ofrece este censo en la parte que tiene relacion con la prov. actual de Badajoz, es el siguiente:

Estremadura.	438,493	218,331
Sevilla.	746,221	43,307
Toledo.	370,644	2,634
		<hr/>
		234,669

TERCERA POBLACION. Hacemos mérito por primera vez de la pobl. de la segunda época constitucional, esto es, de 1820 á 1823, pues que si bien anteriormente hemos dicho en algun art. la pobl. que en aquella época una prov. determinada tuviera, no ha sido examinándola, como ahora examinamos, una copia del espediente (*) que tuvieron presente las Cortes para la division terr., de 30 de enero de 1822. En este trabajo se halla el dictámen de la comision; la memoria que acompañó al proyecto de division del terr. y en cada prov. al nomenclator de los pueblos y el número de hab. de cada uno. En la referida memoria, que se extendió teniendo á la vista los censos de 1797 y trabajos parciales de 1812, 13, 18, 19 y 20, se señalan á Estremadura. 430,000 219,300
Sevilla. 750,000 43,575
Toledo 380,000 2,698

235,573

En los 2 legajos de la ant. prov. de Estremadura para las nuevas de Cáceres y Mérida (**) se lee que «considerándose muy disminuidas las noticias de pobl. dadas á las cortes y por varios cotejos que se habian hecho, se podia prudentemente aumentar una quinta parte.» Admitiendo esta opinion respetable no solo por las circunstancias de las personas, sino tambien por los antecedentes que se habian reunido y agregado al espediente general, la pobl. de España reducida en

(*) Este voluminoso espediente con otros datos estadísticos de bastante importancia y valor, lo mismo que la riquísima y codiciada coleccion de mapas y planos inéditos de nuestro célebre ingeniero D. Felipe Bausá, ha pasado á nuestro poder, mediante convenio hecho con la esposa é hijo de aquel señalado patricio, de quien hablaremos mas detalladamente al principiar la publicaciou de los mapas.

(**) Decimos Mérida, porque en la memoria de que hemos ya hecho mérito, se leen las siguientes palabras: «la naturaleza estaba aqui señalando 2 prov. que con el benéfico influjo de nuestras actuales leyes serán de las mas fértiles y pobladas de España: la comision las ha dividido siguiendo la naturaleza por la divisoria de aguas al Tajo y Guadiana, y designa para cap. Cáceres y Mérida, pueblos que reunen las circunstancias políticas que se requieren: Badajoz, plaza fronteriza y colocada en un extremo, no podia seguir siendo capital.»

la memoria á 41.474,753 hab., se elevaria á 43.769,703, y la de los pueblos de la prov. de Badajoz hubiese sido entonces de 282,687 alm. Consideramos que no se tendrá por exagerada la proporcion del aumento que presentó la comision encargada de dar á las Cortes su dictámen sobre la division del territorio.

CUARTA POBLACION. Vinieron los trabajos de 1826, los de la policia de aquella época, y resultó aumentada la pobl. en el terr. que describimos, como lo fuera en las prov. de que ya llevamos hecho mérito; esta verdad se comprueba con solo ver el resumen siguiente:

Estremadura	536,780	283,958
Sevilla.	970,088	46,538
Toledo.	483,203	3,445
		<hr/>
		304,964

Debe ante todo observarse que en la partida correspondiente á la ant. Estremadura en 1826, lo mismo que en 1822, figura ya como aumento natural de la pobl. agregada de Olivenza y Villareal. Pero prescindiendo de esta circunstancia, con solocotejar el número de hab. señalado en los anteriores datos á Estremadura, Sevilla y Toledo, con los que ofrece el trabajo de 1826, se ve desde luego la diferencia notable, el aumento importante que presentó con el número de hab. la policia en el último gobierno absoluto.

QUINTA POBLACION. Notable fenómeno ofrece el trabajo de D. Sebastian Miñano, cuando se examina la prov. de Estremadura con referencia á los datos anteriores de 1787, 1797 y 1822, y particularmente á los que la misma policia presentó en el mismo año en que se imprimió el tomo 4.º de la obra á que hacemos referencia. Miñano hasta ahora ha presentado una pobl. menor que la de la policia de 1826, y con respecto á Estremadura la presenta aumentada, como verán nuestros lectores.

Estremadura.	667,690	340,322
Sevilla.	642,929	41,237
Toledo.	345,305	2,452
		<hr/>
		334,241

Sevilla aparece con 327,158 hab. de menos; Toledo con 439,898, al paso que Estremadura, de donde, como se ha dicho, ha tomado Badajoz la casi totalidad de su pobl., tiene un aumento de 410,910 hab. No es, pues, extraño que los pueblos de la actual prov., en la época á que nos referimos (*) resulten con la pobl. de 334,241 hab. Pocas personas habrá en España que respeten al Sr. Miñano mas que nosotros; pero esto no impide manifestar que hubiéramos deseado se hubiese dicho, de qué documentos oficiales, de qué trabajos particulares se tomaba la pobl. que señaló á Estremadura.

SESTA POBLACION. No hay necesidad de repetir aqui lo que ya hemos dicho en otro lugar sobre los trabajos de la policia en 1831. Despues de los resultados obtenidos en 1826, motivos fundados habia para esperar que los datos reunidos. cada vez serian mas perfectos, cada vez presentarían mayor pobl., cada vez ofrecerían clasificaciones de mas mérito é importancia: no fué asi desgraciadamente: compárense las partidas de 1826 con las siguientes, y nosotros no necesitaremos presentar mas comentarios.

Estremadura.	496,612	250,212
Sevilla.	470,929	8,544
Toledo.	265,225	4,883
		<hr/>
		260,609

SÉTIMA POBLACION. El último esfuerzo del Gobierno absoluto fué tambien el último desengaño de los hombres de la ciencia en aquel sistema; desengaños repetidos despues, lo decimos con profundo sentimiento.

El resultado que ofrecen los trabajos de 1832 es el siguiente:

(*) Es la de 1826, como dijimos en la nota de la página 24 del prólogo, y no la de 1828, como equivocadamente hemos dicho en dos ocasiones.

Estremadura.	484,359.	247,023
Sevilla.	479,766.	8,684
Toledo.	270,557.	4,924

257,628

OCTAVA POBLACION. Entramos en otra época nueva, gobierno distinto, division terr. diferente: nos referimos al Real decreto de 30 de noviembre de 1833, y á la Real órden de 21 de abril de 1834, dividiendo la España por provincias, y marcando despues los partidos judiciales. No habiéndonse hecho en España nueva division terr. desde aquella época, ya figura el país que describimos con demarcacion propia é independiente. Badajoz figura en el dato á que nos referimos con 306,092 habitantes.

NOVENA POBLACION. Se refiere al censo electoral de la ley hecha por las Cortes en 1837, no haciéndose mérito de la pobl. de 1836 que trae la guia del ministerio de la Gobernacion, por ser en un todo igual á la del año de 1834. Ya se ve, que la pobl. que se dió para formar el censo electoral, como nose trataba entonces ni de quintas ni de contr., se elevó sobre la de 1834, puesto que aparece tener la prov. de Badajóz 316,022 individuos.

DÉCIMA POBLACION. En 274,675 hab. fijó la Junta de 1841 la pobl. de la prov. de Badajóz, disminuyendo sobre el dato de 1837, 41,347 alm. Las oficinas no se conformaron ni con la poblacion ni con la riqueza.

UNDÉCIMA POBLACION. El intendente de Badajóz y las personas que asociara á su empresa, se colocó en un término medio entre la pobl. de 1837 y la de 1841, fijando en 295,923 el número de hab. de la prov. Desde luego ocurre una pregunta sencilla ¿por qué rechazó los 306,092 hab. que habian fijado las oficinas en el año anterior, combatiendo el documento de la Junta? Sensible es el haber de decir, que al evacuar esta clase de informes, se desea siempre evitar dos escollos; la impopularidad del país, el enojo del Gobierno. Los altos funcionarios deben persuadirse que no sirve bien á la prov. ni á la nacion quien oculta su riqueza, porque asi

obrando, despues las leyes, ni son buenas, ni son justas, puesto que ni gravan con igual proporcion á todas las prov. segun su respectiva riqueza, ni dentro de un mismo terr., las utilidades de distinto género, tienen un gravámen proporcional.

DUODÉCIMA POBLACION. En la estadística judicial, que aunque coordinada en 1845 se refiere a 1843, señaló el ministerio de Gracia y Justicia á la prov. de Badajóz 306,092 hab. No tiene grande importancia este dato, porque se adoptó la pobl. de 1833 y 34, sin la mas insignificante alteracion. Pero el Sr. ministro en la esposicion á S. M., despues de decir, que la relacion de los acusados con los hab. era de 4 á 314, añadió, que resultaria 1 por 400, si se tomara el tipo de la verdadera pobl. española, en cuyo caso seria 390,246 hab.

DECIMATERCIA Y ÚLTIMA POBLACION. La estadística municipal hecha en 1844 bajo las inspiraciones del temor al plantearse el sistema tributario señaló á la prov. de Badajóz 294,380 hab. Nada diremos sobre la procedencia de este dato, pero si nos será permitido manifestar, que formado en virtud de las relaciones de los ayunt., las ocultaciones son indispensables.

Presentadas todas las noticias que nos ha sido posible adquirir de diferentes documentos oficiales, nos falta hablar únicamente de la pobl. de la prov. de Badajóz, segun nuestras particulares noticias y segun el núm. de alistados en las diferentes series de la nueva ley de reemplazos. Los datos que posee la redaccion dan á la prov. de Badajóz 336,436 hab., y no vacilamos en asegurar, que todavia esta cifra envuelve ocultaciones. Mayor pobl. presentan los jóvenes varones de 18 años de edad: el dato deducido de las reglas de mortalidad, puede sufrir importantes alteraciones: no se crea pues, que admitimos la pobl. que ofrece el alistamiento: en esta prov. sin duda el resultado no es verdadero; en otras sin embargo, le aceptaríamos sin grande resistencia: nos referimos en este punto á las observaciones presentadas en la columna 2.ª, pág. 417 del tomo 2.º.

Para terminar nuestro trabajo sobre pobl. presentamos el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 15 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde de al núm. de alistados		RESUMEN DE la junta de 1841		DATOS OFICIALES de 1842.		ESTADISTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844		DATOS QUE posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 400 por 1 penado	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alburquerque.	474	22168	3909	4856	3863	45548			3945	44995	4646	47304
Almendralejo.	364	46374	5669	21303	6167	23043			6073	23077	7597	25850
Badajóz.	220	28028	3563	4252	3531	44198			3520	43376	4902	17540
Castuera.	364	46374	6248	24802	6868	26749			6837	25984	6244	26398
Don Benito.	240	30576	5045	18529	5684	20746			5307	20167	5073	23350
Fregenal.	385	49069	5146	20420	5548	20800			5589	21238	7396	32240
Fuente de Cantos.	297	37838	2054	19147	5413	20455			5254	49954	3276	20444
Herrera.	199	25353	3643	13302	3877	14100	306092	390246	3843	14603	3630	15773
Jeréz de los Caballeros.	291	37043	5679	24131	5843	20864			6063	23039	6273	26268
Llerena.	393	50068	5796	19866	6588	25852			5243	19809	5743	25394
Mérida.	382	48667	5834	20839	6146	22573			5752	24852	6437	27248
Olivenza.	270	34398	4508	17474	4463	16564			4875	18525	4955	19834
Puebla de Alcocer.	189	24079	3162	12968	3826	14538			3849	14504	3799	15758
Villanueva de la Serena.	182	23485	4420	15384	4679	17828			4567	17355	4608	18907
Zafra.	325	44445	5707	20705	5738	22425			6025	22895	6428	24864
	4275	544635	73343	274675	77874	295923	306092	390245	76679	294380	80947	336436

RIQUEZA. De privilegiadas condiciones es, á no dudarlo, el suelo de la prov. de Badajoz, y llegaría á ser sin duda esta prov. una de las mas opulentas del Estado, si mejorase su sistema agrario, si utilizara los elementos fabriles que encierra, aumentando asi su pobl. y extendiendo de este modo su comercio. Conocerán desde luego nuestros lectores las graves dificultades que hay, para hablar con referencia á época antigua, de la riqueza de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz. Principiaremos pues, segun el órden que en los demas art. de esta clase nos hemos trazado, por el exámen del CENSO DE 1799. Hemos dicho anteriormente al examinar la pobl. de esta prov. en 1787, las diferentes operaciones que es necesario practicar para conocer la proporcion de riqueza de la ant. Estremadura que ha quedado á la prov. que descri-

bimos, y de los valores que han ingresado de las de Sevilla y Toledo. Si la ant. Estremadura se hubiese dividido en 2 prov., Badajoz y Cáceres, la operacion fuera sencilla, las proporciones fáciles de obtener, los cálculos ofrecerian una base cierta, segura. Pero como la ant. Estremadura se haya desmembrado, contribuyendo su estenso terr. á formar parte de las prov. de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Córdoba, Huelva, Toledo y Sevilla, y como ademas las ant. de estos dos últimos nombres han dado parte de su terr. al pais, objeto de nuestro exámen, nacen, como es consiguiente, graves dificultades, que solo pueden vencerse haciendo anticipadamente el estudio de la riqueza, que documentos oficiales señalan á las distintas prov. de que hemos hecho mérito. Presentaremos, pues, desde luego el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Badajoz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	RS. VN.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Estremadura..	85,699	428,493	410.458,844	466.878,330	49.647,434	296.654,305
Sevilla.....	449,244	746,221	490.288,493	24.440,094	49.935,991	264.634,578
Toledo.....	74,428	370,644	243.629,284	49.953,942	81.714,444	346.294,640
Totales.....	309,074	1.545,355	545.076,618	208.242,366	451.264,539	904.583,523

Obsérvase desde luego por el estado que precede, que las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo tenian en 1799, segun los datos que sirvieron para formar el censo de aquel año, 309,074 familias, 1.545,355 hab., y 904.583,523 rs. de riqueza; pero esta era la sit. que resultaba de relaciones que habian dado los ayunt., no marcando con las correspondientes deducciones la riqueza imp. de los pueblos, sino presentando el valor en bruto de las prod. obtenidas en todos conceptos. Convenimos, pues, en que debieron ser grandes las ocultaciones, pero no podemos prescindir de reconocer la necesidad de valorar los gastos hechos, para apreciar asi el verdadero valor líquido, la verdadera masa imp. Esas 309,074 familias, que serian muchas mas ciertamente si las relaciones fueran exactas, ¿hubieran podido sostenerse con la riqueza que el censo de 1799 presenta? de ningun modo. En la página 442 de este tomo habrán visto nuestros lectores que despues de formarse el censo de 1799, continuaron sin interrupcion los trabajos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; habrán observado tambien

que resultaba un aumento considerable de riqueza entre el dato de 1799 y el del referido departamento. Se habian entonces pedido nuevos interrogatorios; se habian reunido los antecedentes que habia en las oficinas, se habian pedido informes á corporaciones y personas respetables, y despues de todo esto se habia procedido á la clasificacion de las riquezas respectivas en las prov. que entonces existian en España. En el estado anterior figura la prov. de Estremadura con un total de riqueza al año 1799 correspondiente, de 296.654,305 rs., y en 1802 aparece en los trabajos que tenemos á la vista del departamento del Fomento General del Reino, con 532.291,029 rs., diferencia notabilisima que destruye el dato del censo referido y altera estraordinariamente las proporciones de la riqueza con los hab. Para poder conocer mejor las diferencias que se advierten en los 2 documentos del fin del siglo pasado y principios del actual, presentamos á continuacion el estado que demuestra la pobl., la riqueza, y su proporcion con familias y hab. de una y otra época.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Estremadura.	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,244 6	692 44	4,218 34
Sevilla.	449,244	746,221	264.634,578	4,446.082,990	4,753 2	9,696 3	350 24	4,937 30
Toledo	74,428	370,644	346.294,640	377.098,729	4,685 2	5,087 4	934 44	4,017 44
Totales.	309,074	1.545,355	904.583,523	2,355.472,748	2,926 27	7,624 5	585 4	4,523 45

Nuestros lectores se sorprenderán ciertamente al ver las dos sumas correspondientes á la ant. prov. de Sevilla, de 264.634,578 la una, de 1,446.082,990 la otra. ¿Es esto posible? ¿Pudieron ser tantas las ocultaciones? ¿Cabe admitirse tan enorme diferencia? Esto preguntamos nosotros y esto preguntarán indudablemente las personas que nos dispensan el ho-

nor de leer nuestros art. Las ocultaciones segun los trabajos del departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, fueron el 81'91 por 100 en Sevilla, el 48'02 en Estremadura, y el 8'17 en Toledo. Colocada asi la cuestion, fuera cobardia abandonarla; por consiguiente, deber nuestro es presentar algunas observaciones, particularmente en lo rela-

tivo á una y otra época, con la suma señalada á la prov. de Sevilla. Y como en estas materias pueden mas los números que las razones; presentando números primero, ofreciendo reflexiones despues, trataremos este delicado asunto. Ante todo presentamos el estado siguiente, comparativo de la proporcion de riqueza de diferentes prov.

PROVINCIAS.	Poblacion enfamilia.	Riqueza.	Proporcion de la riqueza con las familias.
Guadalajara..	24,233	154.224,860	44 6,366 29
Segovia. . . .	34,047	209.631,613	3 6,157 4
Toledo	74,973	345.294,640	8 4,605 17
Salamanca . .	41,998	489.045,585	4,504 10
Aragon	134,475	564.605,260	4,271 49
Soria	39,621	169.194,150	4,270 10
Palencia. . . .	23,613	96.129,310	3 4,071 1
Toro.	19,474	78.238,972	7 4,017 20
Alava.	43,504	54.124,190	4,007 23
Sevilla.	149,244	261.634,572	12 4,753
Estremadura.	85,699	296.654,304	24 3,461 49

Por estos números se ve que no es admisible la proporcion que presenta Sevilla. ¿Puede jamás equipararse la sit. infeliz y miserable de los alcarreños con los andaluces? ¿es 4 veces mas rico, 4 veces mas feraz el suelo de Guadalajara que el de Sevilla? ¿podrá jamás compararse la campiña de Jerez con el terreno de Sepúlveda? No puede desconocerse que la prov. de Segovia, la de Guadalajara, Avila, Soria y otras de igual condicion, prov. todas interiores, esencial, ya que no se diga esclusivamente agricolas, sin medios espeditos de comunicacion, sin grandes mercados á que puedan llevarse con baratura los sobrantes, jamás podrán compararse con las prov. que formaron el ant. reino de Andalucia, de ricas y variadas prod., las que cuentan desde luego con un comercio activo facilitado por los caminos, y muy particularmente por la proximidad á la costa. En el dia mismo ¿cuál es la suerte de la clase labradora de las prov. interiores y de las maritimas? ¿No se publica todos los dias en los periódicos, que la clase agriculora del centro de la nacion española tiene sus graneros llenos de cereales, careciendo absolutamente de metálico, por falta de compradores y de mercados públicos? ¿Qué le importa al labrador obtener grandes cosechas, si los granos no tienen precio? En contraposicion vemos anunciadas todos los meses las salidas de grandes embarcaciones con trigo en los puertos del mediodia. Cuando hablemos de las prov. que de la ant. de Sevilla se han formado, trataremos mas estensamente este punto, limitándonos por hoy á hacerlo de la prov. de Estremadura.

El aumento que el dato estadístico de 1802 señala á la prov. de Estremadura, nosotros le admitimos sin ninguna clase de repugnancia segun aparece del estado comparativo de las 2 épocas, en la última se señala á cada hab. de Estremadura 6,214 rs. 6 ms. Ahora bien, ¿puede calcularse exagerada la riqueza del dato de 1802 respecto á Estremadura, cuando es menor todavia que la que declararon los hab. de Guadalajara en 1799, é igual con corta diferencia á la manifestada por los vec. de la prov. de Segovia? No se pondrá en duda, que los pueblos de estas dos prov. tenian la riqueza que declararon: las corporaciones municipales disminuyen *siempre*, no aumentan *nunca* su riqueza imp. No debe, pues, extrañarse, que la riqueza de Estremadura en 1802 fuera de 532.291,029 rs. porque así se igualaba su condicion con la de los hab. de Guadalajara y de Segovia.

En la pág. 143 de este tomo, hemos manifestado el motivo porque fueron reclamadas las noticias referentes al año de 1802, y el repartimiento que se hizo despues en vista de este trabajo de 100 millones de rs., entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes. Allí indicamos los diferentes datos que se habian combinado para distribuir con la mas justa proporcion la cuota que debía pagarse en toda España. Si nuestros lectores, pues, necesitan mayores esplicaciones, tanto sobre el dato de 1802 como sobre el repartimiento hecho posteriormente, en la pág. referida podrán encontrarlas: nosotros no creemos necesario reproducirlas, limitándonos á presentar sobre el particular el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1803.	Proporcion de la cuota.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.		Término medio de ambos repartimientos.		Proporcion del término medio.	
				Con la riqueza.	Con los habitantes.			Rs. vn.	Rs. vn.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Rs. vn.	Rs. vn.
Estremadura.	428493	532291029	5563387	1'05 p°/o	12 33	5783555	2757826	47'69 p°/o	0'52 p°/o	6 45	4160606	17 0'78 p°/o	71'94 p°/o
Sevilla.	746221	446082990	9860339	0'68 id.	43 7	42813937	6140187	47'68 id.	0'42 id.	8 61	7985263	0'55 id.	62'32 id.
Toledo.	370644	377098729	2856013	0'78 id.	7 33	5552686	2647738	47'68 id.	0'70 id.	7 5	2804875	17 0'75 id.	59'46 id.
	1545355	2355472748	48379739	0'78 id.	41 30	24450178	41515751	47'68 id.	0'49 id.	7 2	41947745	17 0'63 id.	61'89 id.

Se observa por el estado que acabamos de presentar, que para imponer una contr. de 100 millones se gravó la riqueza de Estremadura en 4'3 por 100, la de Sevilla en 0'68, y la de Toledo en 0'78, tomando por base la riqueza rural é industrial considerada en 1802, combinada con el comercio exterior de 1803; este último dato (el del comercio exterior), es el que con referencia al año indicado, presentó en 1813 la Direccion de Hacienda pública. No satisfechos los encargados del repartimiento de 100 millones de rs., ni con los datos del Departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, ni con los resultados que arrojaba la memoria de la Direccion de Hacienda pública, presentaron la distribucion sobre la base del prod. de las rent. provinciales, resultando mas justa la proporcion de la cuota con la riqueza y con los hab.: de los datos, se aceptó el término medio, gravando la riqueza en 0'53, 0'75 y 0'78 p. 0/0. Hemos presentado este ligero resumen para manifestar á nuestros lectores, que si se hubiese tenido en cuenta la riqueza del censo de 1799, los resultados hubieran sido altamente beneficiosos á los hab. de Sevilla, con notabilísimo perjuicio de los de Estremadura y Toledo. ¿Ni cómo hubiera presentado tan notable diferencia el prod. de las rent. provinciales, si hubiese sido menor la riqueza de Sevilla que las de las otras dos prov.? Mucho sentimos no tener á la vista los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, porque nos serian de grande utilidad, no solo para apreciar las relaciones que nos dieran los ayunt., á fin de formar el censo de 1799, sino tambien para comparar aquellos trabajos con otros posteriores.

Presentadas ligeramente algunas reflexiones sobre la riqueza de las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, vamos á ocuparnos ahora de Badajoz, con el terr. que comprende y los lím. que le fueron señalados por la nueva division terr. de 1833. No necesitamos decir ahora, qué parte de la ant. Estremadura fue segregada de la prov. de Badajoz que describimos, ni qué agregaciones se hicieron de las de Sevilla y Toledo: queda esto explicado anteriormente, y por eso nos limitamos á presentar el estado, señalado con el número 4 (pág. 269). Por él se ve que los pueblos que forman hoy la prov. de Badajoz tenían un producto bruto de 39.259,289 rs. en el reino vegetal; 76,746 en el reino animal y 40.000,000 en el fabril, lo cual unido á las segregaciones de Portugal, forman un total de prod. correspondientes al año de 1799, pero con los precios del día de 129.514,039 rs. Asustados quedarán los que por el bien de la prov. de Badajoz se interesen, al observar esta suma; y sin embargo nosotros no tendríamos inconveniente alguno en duplicarla, sin temor de que un celo mal entendido, pudiera desmentirnos. Es preciso no olvidar que esos 129.514,039 rs., correspondientes á los pueblos de la actual prov. de Badajoz, son la parte que les pertenece en la proporcion anteriormente marcada de las sumas que resultaron de las relaciones que dieran los ayunt. de los ant. terr. de Estremadura, Sevilla y Toledo, sumas que representan estraordinarias ocultaciones que hemos elevado á 48'02 en la primera prov., á 81'91 en la segunda y á 8'47 en la tercera. Esta proporcion representa los trabajos comparados de uno y otro documento. No oponemos nuestros datos á los de 1799; lo que hacemos es colocar estos frente á frente con los trabajos que presentó el departamento del Fomento General del Reino. Hemos dicho que no vacilaríamos en duplicar los 129.514,039 rs.; retro trayéndolos al último lustro del siglo XVIII, y admitiendo los precios de aquella época, resultaria entonces que la riqueza terr. pecuaria y fabril de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz, era de 321.319,768 rs. Pero aun cuando admitiéramos este resultado, ¿presentaríamos esta riqueza á la consideracion del Gobierno, para combinar con ella sus operaciones? En el reino vegetal, cuyas prod. pueden considerarse todas como materia imponible, ¿se hicieron las deducciones necesarias? ¿se separaron las cantidades indispensables para la siembra? ¿se segregaron los gastos costosísimos para la labranza? El valor de las prod. en bruto, nada, absolutamente nada significa para la adm. pública, principalmente en un pais como el nuestro, donde en 4 legua cuadrada hay diversidad de terrenos, cuyas cosechas presentan una desproporcion admirable. Y ¿qué diremos del reino animal? ¿cabe admitir como riqueza imp. cierto género de ganado, que en buenos principios economicos debe considerarse como

instrumento indispensable y forzoso de labranza? Y aun prescindiendo de esta consideracion, es bien sabido que determinadas prod. del reino animal, no pueden ser objeto de la intervencion del fisco hasta que no llegue la época del consumo, como sucede con la carne que se vende, como acontece con la lana cuando llega á ser objeto de especulacion para el comercio, para la industria. Tambien diremos algo de las prod. fabriles. De los 41.300,449 rs. que representaba la industria ¿se sabia la parte porque figuraban las primeras materias del reino vegetal ó del reino animal, ya consideradas ó apreciadas en sus respectivos reinos? No se nos diga que para nada aprovechó la adm. pública, el dato de 1799, porque entonces responderemos con el dato del departamento del Fomento General del Reino, que representaba la prod. bruta, obtenida ó considerada, dato que se reclamó para combinar con el prod. de las rent. provinciales, el repartimiento de una contr. considerable. Nosotros, pues, que damos en la época á que nos referimos, mayores prod. á la prov. de Badajoz, lamentamos la manera con que fue su riqueza valuada. A la vista tienen nuestros lectores la cantidad de granos que cosechaban los pueblos de la prov. de Badajoz: por esta suma se ve que no se cubria la cantidad del consumo. Con semejante falta, una prov. poco fabril, aunque bastante ganadera, no hubiera podido prolongar su existencia. Con promesa que hacemos de traer los resultados del censo de 1799, aplicados á los pueblos de la prov. de Badajoz, cuando hablemos de trabajos posteriores, pasamos ahora á ocuparnos de la riqueza señalada á esta prov. en época mas reciente, ya hecha la division terr., desaparecido el gobierno absoluto, creadas las diputaciones provinciales, nombradas las nuevas intendencias y gefaturas politicas, y principiáremos por los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Reunidas las autoridades politica y económica con los representantes de todos los partidos judiciales; los de la sociedad económica de amigos del pais y los de la Junta de Comercio, firmaron en 4 de mayo de 1844 el documento titulado «Resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Badajoz formado por su Junta.» En este trabajo, como en los demas de su clase que se refieren á la misma época, campean sin disimulo las ocultaciones y se presenta el fenómeno rarísimo de escocer la cuota de las contribuciones al valor de la riqueza imp. Se comprende fácilmente que, reclamados datos estadísticos por el Gobierno, se abrigue desde luego el temor de que la cuota de los impuestos pueda aumentarse: pero no se concibe, como una vez adoptada por todos la resolucion de disminuir la riqueza, se lleve este pensamiento á tal extremo, que se pongan al descubierto los que firman; que se reconozca palpablemente, si no el engaño, las equivocaciones, y que la administracion pública en el campo de las conjeturas, perjudique por el mismo documento con que se ha querido favorecer, á los mismos pueblos cuyas utilidades se han reducido á la nulidad ó insignificancia mas completa. Y sentimos por cierto habernos de explicar asi sobre un documento que firma el primero el Gefe político que lo era entonces D. Cayetano Cardero, no solo por honrarnos con su amistad, particularmente hoy que está sufriendo una inmerecida desgracia, sino porque le somos deudores, y nos complacemos en declararlo así, de señalados favores que nos dispensó siendo autoridad superior política de aquella prov., facilitándonos datos importantes y proporcionándonos corresponsales celosos. El Sr. Cardero, cuyos conocimientos administrativos no puede desconocer ni la malignidad, ni la envidia, ni la ingratitud, suscribió el escrito á que nos referimos, porque en la Junta de 1844 estaban sus mejores amigos y no quiso contrariar la firme resolucion de aquellos hombres que querian de aquel modo prestar un servicio á su provincia. Tambien son amigos nuestros, muchos de los que á la reunion asistieron; les apreciamos sinceramente; pero esto no impide que compadezcamos su debilidad, que lamentemos su extravío. Al explicarnos asi han de comprender nuestros lectores, que ha debido ser profunda la impresion que nos ha causado la lectura del documento de 4 de mayo, que estampamos á continuacion, señalado con el núm. 2 (*).

(* Hemos numerado este estado y el anterior por la imposibilidad material de colocar en el lugar respectivo, donde se cita, el señalado con el núm. 1.º, persistiendo siempre en el propósito de no dejar blanco alguno en nuestra obra.

ESTADO NUM. 2.º

RESUMEN de la población y utilidades de la prov. de Badajoz, extendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del día de 7 de febrero de 1941, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	Alburquerque.	Almendralejo.	Badajoz	Castuera.	D. Benito.	Frege-nal.	Fuente de Cantos.	Herrera del Duque.	Jerez de los Caballeros.	Llerena.	Mérida.	Olivenza.	Puebla de Alcocer.	Villa-nueva de la Serena.	Zafra.	Total.
Número de pueblos.	6	44	3	41	7	8	40	44	9	47	24	8	13	7	9	159
Id. de vecinos.	3909	5669	3563	6248	5045	5116	5044	3643	5679	5796	5834	4508	3362	4120	5707	73345
Id. de almas.	44856	21303	44252	24802	48529	20420	49447	43302	21134	48966	20839	47174	42968	45381	20705	274675
Utilidades del vecindario con inclusión de propios.																
Territorial.	276167	599924	47145726	430780	184830	196274	347791	84839	244487	325609	292370	436142	726651	460594	302737	3870936
Urbana.	482672	416906	470359	81221	90448	73016	467343	38454	438867	424435	203788	423187	28365	49737	436636	4725024
Pecuaría.	476848	461242	29664	440105	69344	81186	482162	94564	107529	476989	144031	482682	60422	63251	49306	4719026
Industrial.	471452	234314	45093	49821	34866	59884	434188	43701	46245	487220	462065	90184	41049	32740	112087	4425206
Comercial.	6446	44033	25043	40200	3256	44497	48093	4210	7256	27055	51687	7506	828	40342	41227	235679
	813285	1123417	386485	441027	482744	424857	819577	232768	614385	841008	853944	839701	173029	346664	641983	8975874
Id. de forasteros.																
Territorial.	403450	240903	352331	393750	322607	82013	43826	50632	349524	105207	382774	340458	447329	225617	152828	3355446
Urbana.	21204	5706	34231	2584	9425	5384	6441	870	18983	4184	45634	8876	4312	3840	20327	458998
Pecuaría.	3274	494	54	488	488	2253	302	200	40	4210	3252	3132	459	4633	428	16886
Industrial.	»	2472	454	66	»	4401	2823	»	»	»	7231	3076	»	3540	1050	23453
Comercial.	»	»	»	»	»	»	93	»	»	»	»	50	»	»	41650	44793
	427922	249575	386770	396400	433860	91051	445485	54702	368517	410604	408888	355592	449300	234630	185983	3566276
Total de dominio particular.	944207	4372992	773255	808427	816604	515908	965062	284470	982902	951609	1262829	4495293	292329	551294	827966	1284247
Id. del clero.	926	43559	37872	4757	12408	10441	77886	3393	24454	8117	42488	37554	3147	40785	54382	312469
Id. del Estado.	80376	59425	48002	84077	23682	30668	24732	15657	61710	43886	25655	12309	9387	57580	73782	620706
Total general.	1022509	445676	829129	897261	852694	557035	1067680	303520	1069067	4003612	1300972	4245216	304863	619659	956430	43475024

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Badajoz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las 3 ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, y respecto á la riqueza en riqueza de dichas prov. segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.										TOTALES para la provincia de Badajoz y valor á los precios actuales.		
	Estremadura 46,720 familias.			Sevilla 3,405 familias.			Toledo 610 familias.			Valor total de las segregaciones á los precios de 1799.			
	Cantidades.	Precio Rs.	Valor.	Cantidad	Precio	Valor.	Cantidad	Precio	Valor.				
Reino vegetal.													
Trigo.	595,892	50	29,794,600	40,488	45	1,821,960	23,420	60	4,381,200	659,400	31	20,444,400	
Id.	403,800	40	16,152,000	4,000	30	120,000	24,305	34	824,370	426,105	48	20,269,890	
Cebada.	282,940	30	8,488,200	43,680	26	1,135,680	23,320	30	699,600	319,940	42 1/2	3,999,250	
Avena.	84,240	20	1,684,800	422	15	6,330	4,870	26	125,820	86,502	84 1/2	735,267	
Total de los granos.	1,069,842		44,119,000	53,500		2,214,190	69,545		2,853,790	4,486,980		27,445,807	
Carbambos.	9,665	445	4,291,425	4,775	65	310,875	504	400	202,000	4,192,750	46	4,398,000	
Legumbres.	43,336	44	1,906,784	4,759	40	190,360	925	40	37,000	2,010,940	25	2,148,000	
Algarroba.	»	»	»	»	»	»	4,517	5	20,250	42,525	925	27,750	
Papas.	»	»	»	50	3	150	»	»	7,585	7,735	4	6,668	
Frutas.	»	»	»	747	4	2,988	4,737	40	69,480	72,468	30	84,520	
Hortaliza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lino.	44,496	60	2,669,760	45	47	2,115	417	400	44,700	685,575	50	567,900	
Canamo.	4,010	39	156,390	20	43	860	470	50	8,500	48,750	4,200	36,000	
Barrilla.	»	»	»	45	8	360	2,040	20	40,200	40,560	2,055	82,200	
Vino.	469,480	49	23,114,520	22,035	30	661,050	47,930	47	304,840	4,480,280	209,445	3,437,475	
Acete.	404,805	43	17,410,615	27,167	30	815,010	4,650	69	413,950	5,306,575	430,622	5,234,880	
Productos varios.	734,769	»	734,769	7,842	»	7,842	49,484	»	19,184	758,765	»	758,765	
Total valor de los prod. del reino vegetal.	»	»	56,481,009	»	»	3,805,770	»	»	3,547,424	63,533,903	»	39,259,289	
Reino animal.													
Ganado caballar.	13,408	400	5,363,200	86	400	34,400	»	»	»	5,277,600	43,494	400	5,277,600
Mular.	»	»	»	»	»	»	40	800	32,000	32,000	40	800	32,000
Asnal.	»	»	»	403	220	22,660	7	460	4,120	23,780	110	200	22,000
Vacuno.	440,292	250	110,073,000	590	430	76,700	9	448	4,332	27,651,032	410,894	200	22,478,200
Cerdal.	406,705	400	162,682,000	4,757	60	285,420	430	70	30,100	10,306,020	408,892	80	8,714,350
Carneros.	92,405	38	3,511,380	»	»	»	4,515	50	75,750	2,575,740	93,620	40	3,744,800
Ovejas y borregos.	614,000	31	19,034,000	»	»	»	4,417	40	44,680	48,985,680	612,447	30	48,363,510
Cabras y machos.	464,270	30	13,928,100	»	»	»	»	»	»	4,928,400	464,270	30	4,928,400
Corderos y cabritos.	251,300	47	11,811,100	3,240	25	81,000	4,044	30	30,420	4,378,420	255,254	45	3,828,810
Lana.	453,300	60	27,198,000	2,026	50	101,300	4,480	54	63,720	3,623,020	456,506	50	7,825,300
Productos varios.	4,787,241	»	4,787,241	6,720	»	6,720	40,240	»	40,240	4,804,440	»	4,804,420	
Total valor de los prod. del reino animal.	»	»	85,408,000	»	»	428,200	»	»	289,332	85,825,532	»	76,716,000	
Idem de ambos reinos.	»	»	441,289,009	»	»	4,233,970	»	»	3,836,456	449,359,435	»	445,975,289	
Productos fabriles.													
Valor de los mismos.	»	»	40,004,670	»	»	440,964	»	»	4,484,845	44,300,449	»	40,000,000	
Se deben añadir á estos productos los de los 2 pueblos de Olivenza con sus ald. y Villareal procedentes de Portugal posteriormente al censo de 1799 no comprendidos por consiguiente en la prov. de Estremadura, los que calculados proporcionalmente á su vecindario se regulan.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125,975,289	
TOTAL GENERAL.	»	»	451,293,679	»	»	4,344,934	»	»	5,024,274	460,659,884	»	429,544,039	

Segun los precios del dia, estos resultados son los siguientes: producto

bruto del reino vegetal.	39.259,289
Idem del reino animal: corderos y cabritos. Rs. vn.	3.828,810
Lana.	7.825,300
Productos varios.	4.804,320
Total.	52.717,749

Diezmo.	5.271,772
Medio diezmo.	2.635,886
Reuta liquida de la propiedad.	21.087,088
Utilidades de la industria.	10.543,544

Segun los precios del dia, estos resultados son los siguientes: producto

La renta liquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/3 quintas partes del producto total es de 30.634,794

Las utilidades de la industria agricola, en la mitad de la renta. 15.815,897

Antes de presentar observacion alguna sobre el documento de 4 de mayo, publicaremos el trabajo que sobre este dato de la junta hemos hecho, porque de este modo estarán mas al alcance de la comprension de nuestros lectores. las observaciones que ofrezcamos a su buen criterio, y las deducciones que hagamos de las respectivas riquezas señaladas a los diferentes part. jud. de la prov. de Badajoz. Este trabajo se halla reducido a la menor extension posible en el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Badajoz la junta de 1841, entre la pob. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la junta.	POBLACION SEGUN LA MISMA.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION Segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION Segun los datos que la redaccion posee.		
		Rs.	vn.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Rs. Ms. R. M. C.
					Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.	
Alburquerque.	4.022,509		44,856	68 28	» 6'41	46 5	» 4'30	65 26	» 6'13	17,304	» 5'50	Rs. Ms. R. M. C.	
Almendralejo.	4.445,676		21,303	67 29	» 6'32	31 6	» 2'90	62 25	» 5'84	23,850	» 5'21	» 5'21	
Badajoz.	829,420		44,252	58 6	» 5'42	29 20	» 2'76	58 13	» 5'44	17,540	» 4'7	» 4'7	
Castuera.	897,264		24,802	36 6	» 3'37	46,374	49 12	4 80	» 3'13	26,938	» 3'47	» 3'47	
Don Benito.	352,694		48,529	46 4	» 4'29	30,576	27 30	2'60	» 3'81	23,356	» 3'40	» 3'40	
Fregenal.	557,035		20,420	27 9	» 2'54	49,069	11 12	4'06	» 2'50	34,240	» 4'66	» 4'66	
Fuente de Cantos.	4.067,680		49,147	55 26	» 5'19	37,838	28 7	2'61	» 4'93	20,441	» 4'87	» 4'87	
Herrera.	303,520		43,302	22 28	» 2'43	25,333	11 33	4'12	» 4'90	15,773	» 4'74	» 4'74	
Jerez de los Caballeros.	4.069,068		21,131	50 20	» 4'74	37,043	28 29	2'69	» 4'83	26,268	» 3'79	» 3'79	
Llerena.	4.003,612		49,866	50 18	» 4'74	50,068	20 2	4'87	» 3'62	25,391	» 3'66	» 3'66	
Mérida.	4.300,972		20,839	62 45	» 5'82	48,667	26 25	2'49	» 5'37	27,218	» 4'45	» 4'45	
Olivenza.	4.245,216		47,174	72 17	» 6'75	34,398	36 7	3'37	» 6'25	19,831	» 5'84	» 5'84	
Puebla de Alcocer.	304,863		42,968	23 47	» 2'49	24,079	42 22	4'18	» 4'95	45,758	» 4'79	» 4'79	
Villanueva de la Serena.	649,659		45,381	40 10	» 3'75	23,185	26 25	2'49	» 3'24	18,907	» 3'05	» 3'05	
Zafra.	956,430		20,705	46 6	» 4'30	41,445	23 3	2'45	» 3'98	24,864	» 3'58	» 3'58	
Total.	43.475,024		274,675	49 1	» 4'57	544,635	24 25	» 2'30	45 48	» 4'24	336,436	40 3	» 3'66

Si se compara el trabajo de la Junta de 1841 con el del censo de 1799, ó lo que es lo mismo, si se coteja lo que dijeron los representantes de los pueblos en 1841 con lo que manifestaron las mismas pobl. por medio de sus ayunt. en el último decenio del siglo XVIII, época de penuria y de contra-tiempo, época en que los españoles tenían que mirar las cosechas estrañas para subvenir á su propio alimento, época en que las importaciones de cereales entraban por mucho en los ingresos de las aduanas, sin que se registrasen en ellas cargamentos que á otros países llevaran como ahora el sobranje de nuestros prod., forzoso seria decir que los estremeños han permanecido estacionarios en este tiempo de 40 años de estension de dominio agrícola, de aumento de prod., de desarrollo de intereses materiales: forzoso seria tambien decir, que en nada han contribuido los hab. á que nos referimos, como lo han hecho otras prov., con salubridad, con su celo, con su energia, á librar este pais de la miseria que antes en épocas determinadas le afligiera, emancipándose por este medio de la dependencia en que se hallaba por cifrar su subsistencia en estrañeras importaciones. No; nosotros no diremos que los hab. de Estremadura, activos y laboriosos no han tenido una parte muy principal á fin de colocar á la nacion española en la situacion que para ella deseaba el inmortal Jovellanos; y mas bien queremos decir que los comisionados reunidos en Badajoz el 4 de mayo de 1841 tienen á grande honra el pertenecer al pais en que han nacido; pero que como hemos dicho antes, un celo exagerado, tal vez indiscreto, les obligó á decir en números (porque los números generalmente son muy espresivos), que nada habian adelantado en este siglo; que era mas miserable la condicion de los estremeños (no se nos oculta que una determinada riqueza ha sufrido pérdidas considerables), y que hoy podian sufrir las privaciones á que se vieron sujetos antes y aun durante la guerra de la Independencia.

Analizando mas todavia el resumen de pobl. y riqueza de la Junta de 1841, fijamos las siguientes proporciones:

Riqueza territorial.	Rs. vn.			
Vecindario y propios.	3.870,936			
Forasteros.	3.353,446			
Clero.	312,170			
Estado.	620,707	8.459,259	60'55	
Urbana.				
Vecindario y propios.	4.725,024			
Forasteros.	458,998	4.884,022	43'99	87'42
Pecuaría.				
Vecindario y propios.	4.719,026			
Forasteros.	46,886	4.735,912	42'88	
Industrial.				
Vecindario y propios.	4.425,206			
Forasteros.	23,453	4.448,359	40'75	
Comercial.				
Vecindario y propios.	235,679			
Forasteros.	41,793	247,472	1'83	12'58
Total.	Rs. vn.	43.475,024	400	400

De estos números resultia que la riqueza urbana es á la territorial. . . como 10:42 ó sea 23'08 p. 0/0

La pecuaría. . . como 10:47 . . . 21'27
 La industrial. . . como 10:57 . . . 47'89
 La comercial. . . como 10:332. . . 3'03

La riqueza pecuaría es á la urbana

. . . como 40:41. . . 92'44 p. 0/0
 La industrial. . . como 10:43. . . 76'88
 La comercial. . . como 10:76. . . 43'44

La riqueza industrial es á la pecuaría

. . . como 10:42 . . . 84 p. 0/0
 La comercial. . . como 10:70 . . . 44'25

La riqueza comercial es á la industrial

como 10:58 . . . 46

Presentadas con la posible claridad las proporciones de las distintas riquezas que comprende el documento de la Junta de 1841, se observa desde luego la diferencia que existe en la proporción de la riqueza pecuaría y territorial de 1841, con la que ofrece el censo de 1799, resultado de trabajos de los años anteriores. Prescindimos de las sumas; para

nada tomamos en cuenta los números que arroja el resumen de utilidades y riqueza, ahora objeto de nuestro exámen; no buscamos mas que la proporción, y esta se reduce á lo siguiente: en 1799 el total de la riqueza terr. y pecuaría ofrecia

Para la primera.	33'85
Para la segunda.	66'45
En 1841 la proporción es:	
Riqueza territorial.	78'72
Riqueza pecuaría.	21'28

Apenas se concibe una diferencia tan notable: acumuladas las riquezas (entiéndase bien que solo hablamos de estas dos), aparece una desproporción estraordinaria, confirmando por este medio cuanto digimos sobre el modo que setuvo de apreciar la riqueza en este pais, por los encargados de examinar y coordinar los trabajos que se reunieron para formar el censo de 1799. Enhorabuena, que haya decaído la ganadería, pero no convendremos en que la decadencia haya sido tal que admita como legitimas y exactas las dos proporciones, la de 1799 y la de 1841; la del censo y la de la junta. Lo sencillo, y sobre todo lo lógico, es decir que los productos territoriales se disminuyeron considerablemente, al paso que la riqueza animal se hizo con todo rigor y se estendió á artículos que nunca en buenos principios económicos pueden considerarse como masa imponible. Despues de esta breve digresion en gracia del deseo de fortalecer nuestra opinion respecto á los resultados obtenidos en 1799, refiriéndonos ya al resumen de la pobl. y utilidades presentadas por la Junta y á la distribución de estas, cuyos pormenores aparecen en los dos estados que han visto nuestros lectores se obserba desde luego, que siendo la riqueza imponible 43.475,024 rs. y la pobl. 274,675 hab., á cada uno de estos corresponde 4'57 mrs. diarios. Pero si se admitiese la pobl. de la matricula catastral y la que nosotros presentamos, entonces las cantidades que cada individuo percibiria serian 4'24 mrs. diarios en el primer caso; 3'66 en el segundo. Y si del estudio de la proporción que por término medio resulta de las señaladas á los 45 partidos judiciales, se pasa á examinar en detalle algunas de estos, encontraremos la diferencia notable que aparece en el siguiente estado:

PARTIDOS.	Poblacion		Id. de la	
	de la Junta.	matricula.	Id. de la	Redaccion.
	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.
Olivenza.	6'75.	6'25.	5'84	
Albuquerque.	6'41.	6'13.	5'50	
Puebla de Alcocer.	2'19.	1'95.	1'79	
Herrera.	2'13.	2'4.	1'79	

¿Pueden existir estas desproporciones dentro de una prov.? Y aun cuando existieran, y suponiendo que no hay mas pobl. que la designada por la Junta ¿cuál seria la condicion de los hab. de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer con 2 mrs. y 0'43 ó 0'49 diarios? Pero no se crea que estas son las utilidades que á cada individuo corresponden, porque de esta suma se ha de deducir la parte que cada uno ha de pagar de las contr. que el Estado exige: cual sea esta cantidad y que proporción guarde con las utilidades que la Junta declara, lo veremos mas adelante.

Examinemos ahora la importancia del dato que la Junta de 1841 presenta con relacion á la riqueza de las demas prov. de España. Si la Junta desea que admitamos la suma de 43.475.024 como resultado cierto é indudable de sus investigaciones, entonces los que firmaron el documento de 4 de mayo de 1841 habrán de convenir con nosotros en que la cantidad de 540.986,784 es el cap. imp. de toda la nacion española. ¿Qué dirian de nosotros en el extranjero si pasaran sin refutacion datos estadísticos de esta naturaleza? ¿Qué importancia política podriamos adquirir nunca si toda nuestra riqueza terr., urbana, pecuaría, industrial, comercial; el prod. integro de 2 años en España, apenas sirviera para cubrir los gastos que la Bélgica, esa nacion de época reciente, ha hecho para abrir sus comunicaciones ferriles, y admirar al mundo por su poderio adquirido con los caminos de hierro? ¿Quisieran los estremeños, españoles tan leales como son, que los Sres. Moreau de Jonnes y Quetelet, pudieran

de cir en sus investigaciones estadísticas sobre nuestro país, que la nación española es en importancia y riqueza como el mas pequeño departamento de la Francia y de la Bélgica? Compárese esa suma de 340.986,784 rs. con la que reclaman los altos poderes del Estado para los presupuestos ordinarios, y véase la fuerza é importancia que pueden tener los datos de la Junta de 1844.

Las utilidades que señaló la Junta de Badajoz á su prov. presentaban una cantidad tan insignificante, que allí mismo, en el mismo instante, y lo que mas notable es, al pie del mismo documento, hubieron de manifestar las autoridades del Gobierno su oposicion y resistencia al resumen de utilidades y riqueza. Efectivamente, pasado en 11 de mayo este trabajo al exámen de la contaduría y administracion de provincia, en virtud de decreto del intendente D. Antonio del Moral, aquellas digeron lo siguiente: (*)

(*) Consideramos de tal importancia este informe que lo transcribimos íntegro.

»Las oficinas han examinado detenidamente y en cuanto ha »permitido el corto plazo que se les señala por el decreto de »7 de febrero último. el resumen general de la estadística de »la prov., y encuentra tanto en la pobl. como en los diferentes »ramos que constituyen su riqueza, desproporciones de gran »cuantía comparados los resultados que arroja dicho resumen »con los que se han tenido á la vista y sirven para la admi- »nistración económica de la misma. Las causas que hayan »podido contribuir á una baja tan enorme no las conocen los »que informan, y por consiguiente se abstienen de entrar en »pormenores de que nunca podran estar bien enterados, no »habiendo visto el expediente general; los 43 distr. en que »la administración civil divide la prov. no pueden nunca con- »venir con los 4 en que lo está para la económica: de forma »que analíticamente no se puede hacer sobre cada uno las »observaciones necesarias al descubrimiento de la verdad, »y solo por totales es como se podrá espresar las diferen- »cias como se ve en el siguiente estado.»

	NUMERO DE			RIQUEZA.					TOTAL.
	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Territorial.	Urbana.	Pecuaría.	Industrial.	Comercial.	
RESUMEN de la provincia, hecho con arreglo al Real decreto de 7 de febrero de 1844. . .	459	73343	274675	7226382	1884022	1735912 9	1448359 4	247472	12542147 22
Utilidades del clero.	»	»	»	»	»	»	»	»	312469 33
Id. de los bienes del Estado.	»	»	»	»	»	»	»	»	620706 19
Total por todos conceptos.	459	73743	274675	7226382	1884022	1735912 9	1448359 4	247472	13475024 6
Id. de los antecedentes que obran en estas oficinas.									
Segun la division territorial de 24 de abril de 1834, conceptuando confirmados los pueblos segregados á otras provincias y los incorporados á esta	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Las utilidades graduadas por la Direccion general de Contribuciones de rentas, despues de las rectificaciones hechas por la Excmá. Diputacion provincial, respecto la riqueza territorial y pecuaría en el tercer año económico de 822 á 23.	459	83658	306092	33842574	»	inclusa en la territorial.	»	»	33842574
Las mismas id. por la riqueza urbana deducida la tercera parte por servicios y reparos, segun la graduacion hecha por la Excmá. Diputacion provincial.	»	»	»	»	5484544	»	»	»	5484544
Segun las relaciones presentadas por los pueblos en 1832 para la contribucion de subsidio industrial, importa la riqueza ó utilidades, sobre que grava dicho tributo.	»	»	»	»	»	»	1737628	inclusa en la anter.	1737628
Total por todos conceptos.	459	83658	306092	33842574	5484544	»	1737628	»	44034743
Poblacion y riqueza segun el resumen de 1844.	459	73743	274675	7226382	1884022	1735912	1448359	247472	12542147 22
Id. segun los antecedentes que obran en las oficinas.	459	83658	306092	53842674	5484544	inclusa en la territor.	1737628	inc ^a en la ind.	44034743
Total baja de pobl. y riqueza.	»	40345	3447	»	»	»	»	»	28492595 12

«De lo espuesto se ve ha sufrido la prov. en las operaciones estadísticas, hechas según el decreto de 7 de febrero del presente año la baja de 40,315 vec 31,417 alm. y 28 492,595 rs. «12 mrs. vn., debiéndose tener presente, que según los trabajos remitidos al Gobierno por estas oficinas en 29 de mayo de 1827, importaba la riq. de los 4 part. de Badajóz, Llerena, Mérida y Villanueva de la Serena 53.079,570 rs., en cuyo caso la baja actual es de 40.537,422 rs. 12 mrs. Las contr. «satisfechas por la prov. en el año común de los 3 últimos importan 12.469,494 rs., cantidad igual á la riq. actual. V. S. en mérito de lo manifestado inferirá el valor que el Gobierno puede dar á la estadística formada en esta prov., y cuyo resúmen general motiva este informe. Badajóz 13 de mayo de 1844.—Antonio Cabezas.—Lorenzo Maria Cortijo.—«El intendente que suscribe no puede emitir otro dictámen, «vista la demostración que hacen las oficinas, que los datos estadísticos reasumidos por los comisionados de los part. «no pueden inspirar una plena confianza para calcular sobre ellos ninguna operación que afecte los intereses públicos. El intendente ha concurrido á todas las conferencias que «tuvieron los comisionados, y advirtió que entre ellos mismos no había una íntima convicción de exactitud y perfección de la obra. No podía menos de ser así, cuando las operaciones que deben preceder á una estadística aproximada exigen tiempo, conocimientos muy generales, y sobre todo «pureza de intención y probidad suma, en los que su dicho ha «de ser regulador de su fortuna. Estas circunstancias no se imponen y por consecuencia no ha sido fácil reunir las. En resúmen, la diferencia de 28.492,595 rs. 12 mrs. que resulta de «los nuevos datos estadísticos, á los que señalan las oficinas «como precedentes de una época no muy remota en la que «no han sucedido causas marcadas de decadencia tan sensible, debe llamar la atención del Gobierno. Además, 43.475,024 rs. 6 mrs.: que el nuevo resúmen arroja de utilidades, es con corta diferencia la cuota que viene pagando la «prov. actualmente por sus contr. Solo este dato conduce á «graves reflexiones que el Gobierno sabrá apreciar sin espresarlas. Badajóz 13 de mayo de 1844.—Antonio Moral.»

Hasta aquí el informe y el estado de las oficinas de la intendencia de Badajóz, que hemos creído deber trasladar literalmente para que se observe, que no quedó ni un instante sin impugnación el resumen de la pobl. y utilidades que en 1844 dió la Junta de Badajóz. Ya habrán visto nuestros lectores, que el intendente al concluir manifestó, que los 43.475,024 rs. 6 mrs. eran con corta diferencia la cuota que pagaba la prov. por sus impuestos ordinarios. Efectivamente ésta y mayor suma ha satisfecho la prov. que ahora describimos, como así resulta de los datos oficiales que tenemos á la vista, pertenecientes á distintas épocas.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Badajóz en el quinquenio de 1837 al 41, según las actas de arqueo que obran en nuestro poder, el total de ingresos fue. Rs. vn. 400.456,716 3 Existencia en 1.º de enero de 1837 4.006,893 23 Ingresos efectivos del quinquenio. 99.448,822 14 Cuentas interiores del tesoro. 6.421,822 14 Ingresos que constituyen las rentas del Estado. 93.027,000 Partícipes. 4.602,000 Rentas del Estado. 94.425,000 Año común. 48.285,000

En el mismo año 1841 en que fue dado el resúmen por la Junta de Badajóz, los ingresos totales fueron. 19.265,776 4 Figurando las aduanas sólo por. 470,608 24

En este mismo año satisfizo la prov. de Badajóz: Por extraordinaria de guerra. 3.691,301 9 Por paja y utensilios. 4.334,304 11 Por provinciales encabezadas. 3.544,630 Por subsidio industrial. 202,354 23 Por derecho de puertas. 693,355 6

Si á esto se añade que en el mismo año pago por sal. 974.496 15 Por tabacos. 6.297,418 22 Por papel sellado. 299,423

7.574,038 3

son los ingresos por solo los 8 conceptos indicados. (*) 47,036,980 18

Ya refiriéndonos á época mas reciente y sobre todo restablecida la paz, no siendo por consiguiente necesario los inmensos sacrificios que lleva en pos de si una guerra, particularmente si es como la pasada civil, y por tanto tiempo prolongada, ha contribuido la prov. de Badajóz con cantidades superiores á las señaladas en el documento de la Junta. Véase en prueba de ello el importe de los ingresos habidos en la tesorería de la prov. de Badajóz (**) en los años que á continuación se espresan:

1842.	46.624,354	2
1843.	43.189,941	29
1844.	46.361,274	42
	46.475,570	9
Año común.	45.391,856	3

En estas sumas figuran los artículos principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	204644	2	410772 43 431679 27
Arbitrios de amortización.....	83190	30	404759 4 445626 49
Derecho de puertas.....	406722	33	481990 24 550509 27
Frutos civiles.....	235672	21	483619 7 279108 22
Manda pia forzosa.....	48930	49	18459 33 47863 9
Papel sellado y documentos de giro.....	475486	12	448245 30 189 46
Paja y utensilios.....	4526857	25	4390987 49 4696373 26
Provincias arrendadas, administradas y encabezadas.....	4247630	3	3990948 32 4588046 43
Penas de cámara.....	5776	8	318 322
Subsidio industrial y de comercio.....	254874	29	203866 27 488977 24
Sal.....	53849	42	3647 44 215 27
Salitre, azufre y pólvora.....	453542	33	429993 33 214044 45
Tabacos.....	6605280	43	5564829 40 5433336 4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalización se hacia en la Côte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

Es preciso tambien tener presente, que la prov. de Badajóz, como las demas de España, habia sufrido en la época á que hace referencia la Junta de 1844, 2 contr. extraordinarias de guerra, la de 3 de noviembre de 1837, cuyo repartimiento se hizo en 30 de junio de 1838, en la que de 603.986,284 rs. la fueron designados por riqueza terr. y pecuaria 8.564,742 Por comercial e industrial (**). 4.930,000 Por consumos. 2.333,023

(*) Los ingresos mayores obtenidos en la prov. de Badajóz fueron en 1839, año en que se elevaron á 26.670,034 rs. 25 mrs.

Los artículos indicados figuraron por las sumas siguientes: Por extraordinaria de guerra. 40.189,236 32 Paja y utensilios. 4.329,085 7 Provinciales encabezadas. 3.601,089 28 Subsidio industrial. 216,335 30 Derecho de puertas. 672,738 48 Sal. 832,415 23 Tabacos. 4.936,288 22 Papel sellado. 272,484 5

20.069,694 29

(**) Obrando ya en nuestro poder la nota de ingresos en los años 42, 43 y 44 de las prov. de Alava, Alabaete, Alicante y Almería, figuran en la última página de este tomo.

(***) El repartimiento de 400 millones por ind. y comercio se hizo por prov. y marcos consulares, no figurando por consiguiente la de Badajóz en la estension que hoy tiene: hemos, pues, adoptado el término medio de las proporciones con que en ambas riquezas fue gravada esta prov. por las leyes de 30 de julio de 1840 y 31 de agosto de 1844.

Y en la de 180 millones de 30 de julio de 1840, en la que se señalaron:

Por cupo territorial y pecuario.	3.058,270
Por comercial é industrial.	850,000
	<u>3.908,270</u>

Manifiestas las cantidades que ha satisfecho la prov. de Badajoz en distintas épocas; explicados los ingresos obtenidos, segun resulta de las actas de arqueo, pierde todo su valor é importancia el dato de la Junta de 1841. Sin mas riqueza que la de este documento ¿podria sostenerse la prov. de Badajoz? Demanera ninguna. Porque como ya hemos dicho en otras ocasiones, el dinero que entra en las arcas del tesoro nacional no es el unico que

sale del bolsillo del contribuyente; porque son tambien grandes los gastos de prov.; por que son muy crecidos los presupuestos municipales, y las sumas a que unos y otros se elevan forzosamente han de descontarse de las utilidades obtenidas por los labradores, por los fabricantes, por los comerciantes.

Con estas esplicaciones, queda en nuestro juicio destruido victoriosamente el documento de la Junta de 1841, y en su virtud, siguiendo el mismo orden en los demas art. de esta clase observado, nos ocuparemos de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Poco tiempo desques de haberse reunido en el ministerio de la Gobernacion los trabajos estadísticos de 1841, se reclamaron por el ministerio de Hacienda nuevas noticias sobre cuya naturaleza, método é importancia hemos dicho lo bastante, no solo en el prólogo, sino tambien en los demas art. de Intendencia; por eso, pues, desde luego presentamos el resultado que la matrícula catastral arroja en el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real ordenen 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.			
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.
Alburquerque.	3,863	15,548	2,244,273	572 44	442 8	270,253	69 30	47 43	4,944,020	502 18	424 29	5,318	1 43	» 41'63
Almen dralajo.	6,167	23,043	3,798,464	601 42	460 32	537,655	87 6	23 44	3,470,809	514 6	437 24	8,687	1 44	» 42'82
Badajoz.	3,531	44,498	3,698,865	4022 2	254 6	940,488	266 22	66 40	2,668,377	755 44	487 30	7,314	2 2	» 47'50
Castuera.	6,868	26,719	3,340,484	482 2	423 31	392,483	57 4	44 22	4,024,298	424 30	409 9	7,995	4 6	» 40'18
Don Benito.	5,684	20,746	3,390,427	595 25	463 22	404,908	71 21	49 44	2,988,249	424 4	444 8	8,187	1 45	» 43'23
Fregenal.	5,518	20,800	3,544,309	644 26	470 9	455,068.	82 16	24 3	3,096,244	559 10	449 6	8,455	1 48	» 43'00
Fuente de Cantos.	5,443	20,455	3,674,626	748 3	482 6	455,732	89 4	22 21	3,245,894	628 33	459 49	8,818	1 25	» 44'86
Herrera.	3,877	14,400	2,444,392	629 24	473 5	455,504	81 43	22 43	3,474,459	518 44	450 26	5,824	1 47	» 44'04
Jerez de los Caballeros.	5,843	20,864	2,968,663	682 28	490 8	497,504	85 20	23 27	3,465,891	628 33	459 49	8,818	1 25	» 44'86
Llerena.	6,588	25,852	5,493,352	833 29	242 17	628,446	94 7	24 40	4,865,206	742 22	488 7	9,510	1 22	» 45'50
Mérida.	6,446	22,573	4,934,784	802 31	248 24	531,593	86 17	23 19	4,403,188	716 44	495 2	12,063	4 33	» 48'47
Olivenza.	4,463	16,564	3,896,784	873 5	235 9	498,470	44 21	30 3	3,398,644	764 48	205 6	9,311	2 3	» 49'14
Puebla de Alcocer.	3,826	14,538	4,945,969	500 27	434 27	226,830	59 10	45 20	4,689,439	444 47	446 7	4,628	1 7	» 40'83
Villanueva de la Serena.	4,679	17,828	2,787,188	595 23	456 41	284,346	60 26	45 45	2,502,872	534 31	440 30	6,857	4 16	» 43'42
Zafra.	5,738	22,425.	5,672,944	988 23	252 33	556,475	97 3	24 28	5,146,466	891 20	228 5	14,018	2 45	» 21'25
	77,874	295,923	54,553,245	700 49	484 43	6,994,822	88 30	23 21	47,564,393	614 23	460 26	130,444	1 23	» 44'25

Las personas que intervinieron en la formación de la matrícula catastral de 1842, se colocaron, como ya hemos dicho, en un término medio de población entre el censo de la ley electoral y el de la Junta: señalando á la prov. de Badajoz 295,923 hab., presentaron 20,099 de menos que el año de 1837 y 21,248 de mas que el de 1841. Pero si bien esto nos causa estrañeza, porque es muy comun ver en un mismo año en documentos oficiales de igual procedencia una pobl. distinta, admira sin embargo el observar que la Intendencia que habia combatido en 1841 la pobl., presentando 306,092 alm., prescindiera de esta, y la fijara menor, como se ve en el estado.

En cuanto á la riqueza se ve desde luego la notable diferencia que resulta de dos trabajos hechos en el trascurso de un año; los 43.475,024 rs. en que fijó la masa imp. la Junta de 1841, se elevan en 1842 por las oficinas de Hacienda á 54.533,215: es decir, tres veces mas riqueza que la designada anteriormente: nada nos sorprende ciertamente este resultado; la situacion falsa en que se habian colocado los individuos de la Junta de 1841 habia de producir mas pronto ó mas tarde este terrible desengaño. Aun admitida la riqueza de la matrícula catastral de 1842, resultaria gravada en mas de 40 p.0/0 la masa imp. de la prov. de Badajoz, uniendo á los gastos nacionales, esto es, á las cuotas de los presupuestos generales, los impuestos prov. y municipales. Mas todavia, si en la misma proporcion en que segun la matrícula catastral presenta su riqueza de Badajoz, apareciese la masa imp. de las demas, el resumen de utilidades, la riqueza líquida de toda España, seria 2.189.966,343: el buen juicio de nuestros lectores comprenderá si este número puede representar la verdadera situacion económica de nuestro pais. Presentadas estas observaciones sobre la riqueza total de la prov. de Badajoz, segun la matrícula, entremos ahora en los pormenores de este importante documento.

La matrícula de Badajoz no distingue mas que dos clases de riqueza, á saber:

Territorial y pecuaria, que se regula en rs. vn. 49.644,249
Industrial y comercial en. 4.938,966

Total rs. vn. 54.533,215

sin que se encuentre en ella ningun dato por el cual se pueda venir en conocimiento de la parte que en la primera clase pueda corresponder á la propiedad meramente terr. y pecuaria, ni á la urbana, ni tampoco la proporcion que guardan entre sí las riquezas ind. y comercial, cuyo total se espresa.

Las proporciones de dichas dos clases son las siguientes:
Riqueza territorial y pecuaria. 90'95
Id. industrial y comercial. 9'05

400

De donde resulta que la riqueza ind. y comercial es á la terr. y pecuaria: 1:40 ó sea el 40 p.0/0

Cotejando ahora las proporciones s. de la matrícula con las del trabajo de la Junta de 1841, se obtiene el resultado que sigue:

CLASIFICACION DE LAS RIQUEZAS.	PROPORCIONES.		DIFERENCIA.		TÉRMINO MEDIO.
	Matrícula.	Junta de 1841	En mas.	En menos.	
Territorial, urbana y pecuaria.....	90'95	87'42	3'53	»	89'49
Industrial y comercial	9'05	42'58	»	3'53	40'81
	400	400			400

Veamos ahora la cantidad que por el térm. medio correspondiera á cada clase de riqueza de la total que presenta la matrícula:

Territorial.	61'78 p.0/0	(.	33.702,976	} 48.653,912
Urbana.	42'27 id.	89'49	7.784,744	
Pecuaria.	13'14 id.	7.168,292	
Industrial.	9'24 id.	5.040,717	
Comercial.	4'57	40'81	856,586	5.897,303

Rs. vn. 54.533,215

Considerando mas admisible la proporcion que respecto á la riqueza terr., pecuaria y urbana presenta el dato de 1841, la adoptamos para nuestras observaciones, y entonces los 49.644,249 se distribuirán del siguiente modo:

Territorial.	69'28	34.372,752
Urbana.	45'99	7.933,319
Pecuaria.	14'73	7.308,178
	400		49.644,249

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La matrícula desgraciadamente confundió la riqueza terr. y pecuaria, y no hizo mérito alguno de la urbana, resultando de aqui una confusion insuperable, confusion tanto mas sensible, cuanto que se observa en las personas que intervinieron en aquel trabajo, deseo de acertar, ofreciendo resultados positivos. Clasifica el dato de 1842 la riqueza que nos ocupa del modo siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Cap. de riqueza considerada en 1818.	Cap. de riqueza desamortizada.	Total general del cap. de riqueza.	Riq. que se cons. imp. ó llamada á contr.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Badajoz.	491486445	11361943	202848358	42913219
Llerena.	214812435	7187852	222999987	15968355
Mérida.	467027659	3252195	170279854	8429445
Villanueva de la Serena.	214320237	6369158	220689395	42303260
	787646446	28471448	816147594	49614249

La comision de 1842 manifestó que en 1818 el cap. prod. de la prov. de Badajoz era de 787.646,446 rs.; y desde entonces acá pocas eran las circunstancias que habian podido influir en la decadencia de la riqueza, al paso que eran visibles las que habian mediado para robustecerla y fomentarla; que la abolicion del diezmo y primicias; la provechosa ley de vinculaciones y mayorazgos; la desamortizacion de tantos bienes como poseian el clero secular y regular, eran hechos de suma y benéfica influencia que no habian podido menos de gozar ambas riquezas. Dijo tambien la misma comision, que al cap. que habia figurado, aumentaba 28.474,448 rs. como importe de las fincas de ambos cleros, enagenadas por amortizacion hasta aquella fecha, sin que representase mas valor que el de la tasacion en venta, único modo de aproximarse á su valor intrinseco, dando por todo un total de 816.147,594 rs.; que para deducir la materia imponible, se habia aumentado á la que en el año de 1818 representaba el primitivo cap. de riqueza 822,826 rs. que era el valor en venta de lo desamortizado, dando ambos conceptos 49.644,249 rs., ó como si se digese el 6 por 100 próximamente del total de riqueza terr. y pecuaria, inclusa la desamortizada.

Ya verán nuestros lectores que no hay aqui clasificacion de riquezas, y que no está por otra parte razonada la proporcion entre el cap. prod. y las utilidades que deban considerarse como masa imp. Englobadas las riquezas terr., urbana y pecuaria, todas presentan un mismo prod., y á todas se las señala una utilidad de 6 1/2 p.0/0, con una pequeña diferencia. De este dato de la matrícula catastral de 1842, resultaria que el cap. prod. de la riqueza terr., urbana y pecuaria en toda España, seria el de 32,759.875,750 rs.; y el cap. imp. por el mismo concepto 1,984.568,583. A esta suma se eleva, segun la comision de Badajoz de 1842, la utilidad que puede producir en España la tierra, la casa y el ganado.

En la imposibilidad de clasificar por el dato de la matrícula el prod. terr. y pecuario, hemos admitido la proporcion que presenta la Junta de 1841: segun esta proporcion, como ya hemos dicho, la riqueza terr. figura por 34,372,752. No cono-

ciendo la prod. bruta que esta cifra representa, no nos es posible apreciar el mérito y la importancia de esta cantidad, á fin de saber si las deducciones hechas han sido las indispensables. Hasta tenemos la desgracia de no poder comparar este dato con el de 1799. en atención á que la riqueza terr. allí presentada fué insignificante. El mismo dato de que hemos hecho mérito anteriormente sobre las utilidades graduadas por la Dirección General de Rentas, rectificadas por la Diputación provincial en el año económico de 1822 á 23, de nada nos sirve, porque solo eleva la riqueza terr. y pecuaria á 33.812,574 rs.: por una parte las riquezas vienen confundidas; por otra es reducido el cap. imp. Sin embargo, es un hecho que en el año de 1822 una corporación popular al fijar la riqueza de la prov. para que la Dirección General (téngase esto en cuenta), pudiera proponer al Gobierno el repartimiento de una contr. determinada, ya dijo que la riqueza terr., pecuaria y urbana de sus administrados era de 39.297,415 rs. Obsérvese desde luego la diferencia entre el dato de 1822 y el de 1844, uno y otro facilitado por personas que representaban los part. jud. de la prov. que habian de disminuir la riqueza imponible.

Recordarán nuestros lectores que en los valores señalados á las producciones declaradas por los ayunt. para formar el censo de 1799, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo ascendían á..... Rs. vn. 63.533,903 lo cual unido á los corderos, cabritos, lana y prod. varios que presentaba una riqueza de { 15 345,580

daban, segun los precios de aquella época, un resultado de materia dieznable de..... { 79.079,483 ó sea un diezmo de 7.907,948

¿Será posible, dirán algunos, que la prov. de Badajoz produjera un diezmo de esta clase? ¿Podrá facilitar por este concepto una cantidad tan importante? ¿Cuál sería, preguntamos nosotros, el diezmo general de toda España, si, como la prov. de Badajoz, hubiesen contribuido las demas de la Península? El diezmo hubiese ascendido á 316.208,040 rs. No creemos nosotros que por hombres entendidos se califique de exagerada esta suma, mucho mas cuando de documentos oficiales aparece que el diezmo produjo en

Años.	Rs. vn.
1802.	387.866,800
1803.	363.718,560
1804.	400.483,570
	4.152.070,930
Año comun.	384.023,643

Ya en otra ocasion hemos dicho que no todas las prod. del reino vegetal estaban sujetas á diezmo; que crecido número de fincas estaban exentas de este impuesto, y que la legislación, para estender el dominio agrícola, concedía privilegios á los que emprendieran el cultivo de tierras hasta entonces incultas. ¿Y se pagaba entonces con exactitud el diezmo? La generacion que figuraba al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, nos permitirá que digamos que las ocultaciones en este impuesto no son de fecha reciente.

Del exámen detenido que hacemos de cuantos expedientes pueden facilitarnos algun conocimiento sobre el prod. decimal en diferentes épocas de este siglo, hemos obtenido algunas noticias sobre las prod. de los pueblos de la actual prov. de Badajoz. Debemos sin embargo confesar que arrendado el diezmo en muchos puntos, en concordia en otros, particularmente en los pueblos del Priorato de San Marcos, hemos debido apelar á trabajos hechos de diferentes años de los ob. de Toledo, Plasencia, Coria, Leon y Badajoz. Véase con relacion á datos oficiales los resultados que podemos ofrecer á nuestros lectores.

PRODUCTOS AGRICOLAS.

TIERRAS BLANCAS.

		Reales.
Cereales....	Trigo..... fan.	612,405 á 28 47.447,340
	Centeno.....	212,569 á 20 4.251,380
	Cebada.....	568,934 á 14 7.963,356
	Avena.....	37,672 á 40 376,720

Legumbres. }	Garbanzos.....	41,679 á 60 2.540,740
	Habichuelas,	
	Habas.....	68,742 á 30 2.062,260
Hortaliza y grangeria de todas clases. Valor....		14.342,564
		48.686,360
Aumento de 40 p.0/0 por los prod. del escusado.		4.868,639

PLANTIOS. 53.554,999

Vino.....	a. 472,233 á 8	3.777,880
Aceite.....	82,645 á 36	2.973,220

6.753,100

Aumento de 40 p.0/0 por el escusado..... 675,310

7.428,410

RENTA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Tierras blancas, las 2/3 partes....	21.422,000
Plantios las 3/5 id.....	4.457,046
	25.879,046

UTILIDADES DE LA INDUSTRIA AGRICOLA.

Tierras blancas, la 1/5 parte.....	40.710,000
Plantios id.....	4.483,682
	42.196,682

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PECUARIA.

Lana.....	a. 151,300 á 44	6.789,200
Corderos.....	a. 293,200 á 22	6.454,400

43.243.600

Gastos de recoleccion y manutencion del ganado regulados en la 1/5 parte del producto.... 2.648,720

Producto liquido..... 40.594,880

Valor cap. que representa el ganado lanar, calculado sobre un rendimiento de 40 p.0/0 105.948,800

Por este trabajo se ve que sin contarse los bienes del clero que gozasen el privilegio de la exencion, los novales, los comunales, etc., etc, el diezmo en diferentes años, desde el de 1802 hasta 1830, ha producido en los pueblos de la prov. de Badajoz 7.422,700, suma menor á la obtenida en 1779 á pesar de la estension del dominio agrícola. Contrá estos hechos no cabe presentar argumentos con objeto de disminuir la verdadera riqueza imp.; lejos de eso deberá decirse que á los 7.422,700 rs. debía agregarse la suma con que se defraudaba el pago de este impuesto.

Ya llegando á época mas cercana, encontramos como dato oficial las palabras de la matrícula catastral, en que se dice: «Medio diezmo de 1837 abonado á los pueblos de esta prov. 2.099,669 rs. 9 mrs.» Ahora bien; lo que se abona á los pueblos no fue lo que pagaron los contribuyentes: ávidos y miserables especuladores agravaron la sit. del pais con onerosos arriendos. que fueron el escándalo de los hombres honrados de todos los part. políticos. Véase en la pág. 269 del tom. I la proporcion en que está la cantidad abonada á los pueblos, con el importe de lo diezmodo. Pero aun admitida esta suma y suponiendo el diezmo entero en 4.199,338 rs. 48 mrs., siempre resulta que la materia dieznable en 1837, lo mismo que en 1838, atendidas las ocultaciones de esta ultima época, era proporcionada á la riqueza que hemos presentado en los datos anteriores. Estas son todas cuantas noticias hemos podido suministrar á nuestros lectores respecto á la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Badajoz.

RIQUEZA URBANA. Ya hemos dicho que se halla en la matrícula catastral confundida con la territorial y pecuaria, por consiguiente no nos queda otro medio que buscar la proporcion presentada por la Junta de 1844; admitida esta base, de

los 49.614,249 rs., debía deducirse el 45'99 formando una suma de 7.933,349 rs. Nosotros que no tenemos inconveniente alguno, según ya hemos dicho, en aumentar la riqueza territorial, no podemos admitir en la que nos ocupa como materia imp. la cantidad señalada: todo lo que podemos hacer y aun estoesuplicando á nuestros lectores recuerden lo que sobre la riqueza urbana hemos dicho cuando se trata de provincias esencialmente agrícolas, es admitir los 5.484,544 rs. en que la diputación provincial de 1822 graduó las utilidades de esta riqueza, en cuyo caso la proporción de Badajoz con las demas prov. será la que resulta del estado siguiente:

PROVINCIAS.	Riqueza urbana. Rs. vn.	Poblacion de 1842.	Corresponde á cada hab. Rs. mrs.
Albacete.....	2.603,660	480,773	44 44
Alicante.....	6.095,538	317,669	49 6
Almería.....	3.975,215	252,952	15 24
Avila.....	2.381,558	144,684	20 26
Badajoz.....	5.484,544	295,923	18 18

RIQUEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL. La proporción de estas 2 riquezas varían, como habrán observado nuestros lectores en los datos de 1841 y 42, porque en el primero representa el 42'38 del capital total de todas las utilidades; en el segundo 9'3, resultando su término medio de 10'81. Admitida por nosotros la proporción del dato de 1844, solo para clasificar entre si la riqueza territorial, urbana y pecuaria, adoptamos para nuestras obserbaciones, la cantidad que la comisión de 1842 señaló, que es la que aparece del estado siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Valor cap de la riqueza comercial.	Riquezaimp. por comercial e ind.
Badajoz.....	Rs. vn. 6.645,018	4.572,650
Llerena.....	7.780,020	2.440,548
Mérida.....	804,340	393,037
Villanueva de la Serena.	4.646,170	862,731
	<u>16.875,518</u>	<u>4.938,966</u>

Para explicar este documentoalgun tanto estrano, trascribimos las palabras de la matrícula, que son las siguientes: «La riqueza industrial y comercial que según la contr. que satisface representa un producto de 16.875,518 rs., y como objeto imp. 4.938,966 rs. es agregada á los respectivos cap. de riqueza y de objeto imp.» En esta proy. como en las demas carecemos de datos para valorar la riqueza comercial e industrial: únicamente resulta que en el año 1822 la dip. consideró las utilidades de la ind. y del comercio en 4.737,628 rs. En la imposibilidad pues, de impugnar el dato de la matrícula, admitimos la cantidad que presenta, bien que diciendo, que si la riqueza imp. en este concepto fuera solo de 4.938,966 rs. hoy se vería gravada por 44'21 por 400.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA. Ocasión es esta de manifestar que la comisión que entendió en la formación de la matrícula catastral de 1842, dijo en la memoria que acompañó al Gobierno, que por cálculo prudencial, atendidas las ocultaciones, podría aumentarse el cap. productor á 1.014.201,147, y el cap. imp. á 70.945,215. Sensible es, ciertamente, que no se indiquen siquiera los motivos de este aumento y que no se diga en que proporción debe verificarse en las respectivas riquezas. Refiriéndose, pues, á lo manifestado en este art., presentamos el siguiente resúmen de riqueza.

Riqueza terr. y pecuaria, la que resulta de los productos decimales (*).	18.670,608
Riqueza urbana: la que presentó la Diputación provincial en 1822.	5.484,544
Industrial y comercial: la de la matrícula catastral.	4.938,966
	<u>59.094,118</u>

(*) Nuestros lectores conociendo la base que se ha admitido para obtener este resultado, podrán calcular el aumento que consiente esta partida, mucho mas considerando las varias especies que constituyen la riqueza terr. y pecuaria no sujetas al diezmo.

Confesamos francamente que no nos satisfacen los resultados que hemos obtenido por la combinación de diferentes datos: protestamos, pues, que no admitimos este cap. imp., y que antes de terminar esta obra, en el resúmen del último tomo, presentaremos con nuevos documentos, cálculos que se aproximen mas á la verdad.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora fijar las cuotas que la prov. de Badajoz ha pagado en varios impuestos, y conocer al propio tiempo el tanto por 100 con relación á las demas prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la prov. de Badajoz.	Tanto por 100 en proporción con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.	603986284	12827735	2'42
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion extraordinaria de.....	480000000	3908270	2'47
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.....	75406442	1637452	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	7832000	2,62
TOTAL.....	1459392696	26225457	2'27

PAPEL SELLADO Y TABACO. Hemos manifestado en otro lugar que estas son dos contr. que gravitan sobre el pueblo español en la parte que representa las utilidades que recibe el Gobierno: el papel sellado en el quinquenio de 1837 al 41, figuraba por 297,600 rs., no pudiendo nosotros presentar prod. de época mas reciente por hallarse este art. arrendado: no sucede afortunadamente lo mismo con el tabaco, cuya renta, como ya hemos dicho anteriormente, ha producido en esta prov. en el trienio de 1842 al 44, 17.605,445 rs. 27 mrs., ó sea en año comun 5.868,481 rs. 33 mrs. Y considerándose contr. la tercera parte de lo recaudado por este concepto, aparece que los pueblos han sido gravados por este impuesto con 4.956,160 rs. 22 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Alterado este y reducido á 250 millones el cupo de la contr. terr., no necesitamos hacer esplicaciones sobre las cuotas señaladas á las prov. de que ya hemos hablado, puesto que la base del repartimiento ha sido la misma, y que proporcionalmente se ha rebajado una sesta parte de las cantidades anteriormente designadas. Sin embargo, para que nuestros lectores no carezcan de este dato, le presentamos á continuación.

PROVINCIAS.	1845.	1846. Un semestre.	1846. Un año.
Alava.....	2.205.000	918,000	4.836,000
Albacete.....	3.405.000	1.418,000	2.836,000
Alicante.....	7.314.000	3.050,000	6.100,000
Almería.....	4.895.000	2.039,000	4.078,000
Avila.....	2.989.000	1.245,000	2.490,000
Badajoz.....	7.852.000	3.274,000	6.542,000

Veamos ahora las cuotas que pagará la prov. de Badajoz en el nuevo sistema tributario, modificado en la contr. de inmuebles y la de inquilinatos.

Contribucion dicha de inmuebles.	6.542,000
Derecho de hipotecas.	408,600
Consumos.	2.040,846 8
Subsidio industrial y comercial.	702,192
Papel sellado.	297,600
Tabaco	4.956,160
	<hr/>
	41.947,398 8

figuran todavia en la ley de presupuestos vigente: el importe de los gastos provinciales y municipales, y se verá que asciende siempre á una cantidad considerable lo que pagan los pueblos por distintos conceptos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo el orden trazado en los demas art. de intendencia, colocamos á continuacion el estado que verán nuestros lectores, comprensivo de los empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

Unanse á estas cantidades las de la sal y demas art. que

Nota de los empleados en activo servicio, dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgado de primera instancia.....	15 jueces.	426,700	244700	
		15 promotores fiscales.	62,700		
		41 alguaciles.	55,300		
		Intendente.	30,000		
	Administracion comun á todas las rentas.....	Intendencia....	Secretario.	8,000	47000
			4 oficial.	5,000	
		Subdelegacion.	Portero.	2,200	54000
			Mozo.	1,800	
			Subdelegado.. . . .		
			Asesor.	2,000	
Fiscal.			2,000		
Escribiente.			3,000		
Administrador.			16,000		
Inspector 1.º.			10,000		
Ministerio de Hacienda...	Contribuciones directas....	Id. 2.º.	8,000	90200	
		4 oficial.	5,000		
		2 Id. á 4,000.	8,000		
		Portero.	5,000		
		Administrador en Llerena.	8,000		
		4 oficial.	5,000		
		4 Id.	4,000		
		Portero.	2,000		
		Administrador de Mérida.	8,000		
		4 oficial.	5,000		
Administracion de.....	Idem indirectas.....	1 Id.	4,000	45000	
		Portero.	2,200		
		Administrador.	16,000		
		Inspector 1.º.	10,000		
		Id 2.º.	8,000		
		4 auxiliar.	5,000		
		1 Id.	4,000		
		Portero.	2,000		
		Administrador.	14,000		
		Inspector 4.º.	10,000		
Estancadas....	Idem indirectas.....	Id. 2.º.	8,000	353900	
		4 auxiliar.	5,000		
		Portero.	2,000		
		Mozo.	2,000		
		Administrador en Almedral.	3,000		
		Id. en Salvatierra.	3,000		
		Id. en la Parra.	3,000		
		Id. en Jerez de los Caballeros.	5,000		
		Id. en Salvaleon.	3,000		
		Id. en Barcarrota.	3,000		
Estancadas....	Idem indirectas.....	Id. en Higuera de Vargas.	3,000	171700	
		Id. en Talavera.	3,000		
		Id. en Fregenal.	5,000		
		Id. en Zafra.	5,000		
		Id. en Azuaga.	3,000		
		Id. en Berlanga.	3,000		
		Id. en Bienvenida.	3,000		
		Id. en Montemolin.	3,000		
		Id. en Monasterio.	3,000		
		Id. en Segura.	3,000		
Estancadas....	Idem indirectas.....	Id. en Hornachos.	3,000	526260	
		Id. en Ribera del Fresno.	3,000		
		Id. en los Santos.	3,000		
		Id. en Medina.	3,000		
		Id. en Burguillos.	3,000		
		Id. en Almendralejo.	3,000		
		Id. en San Servan.	3,000		
		Id. en Guareña.	3,000		
		Id. en la Zarza.	3,000		
		Id. en Azachul.	3,000		
Estancadas....	Idem indirectas.....	Id. en Montijo.	3,000		

Ministerio de Hacienda	Estancadas.....	Id. en Fuente del Maestro.	3,000	47000	526260
		Id. en Villanueva la Serena.	6,000		
		4 Mozo en id.	4,500		
		Administrador en Cabeza del Buey.	3,000		
		Id. en Campanario.	3,000		
		Id. en Castuera.	3,000		
		Id. en Don Benito.	3,000		
		Id. en Herrera.	3,000		
		Id. en Medellín.	3,000		
		Id. en Orellana.	3,000		
	Id. en Puebla de Alcocer.	3,000			
	Id. en Quintana.	3,000			
	Id. en Siruela.	3,000			
	Id. en Zalamea.	3,000			
	Administrador (El de indirectas).				
	Inspector (id).				
	4 Vista	5,000			
	4 Alcaide.	4,000			
	Administrador en Alburquerque.	5,000			
	Aduanas.....	4 Interventor y vista.	5,000		
Administrador en Alconchel.		4,000			
Id. en Olivenza.		5,000			
4 Vista.		5,000			
Administrador en San Vicente.		5,000			
Vista		5,000			
Administrador en Villanueva.		4,000			
Tesorero.		16,000			
4 Oficial		6,000			
Portero.		2,200			
Id. del Tesoro Público.....	Depositarario en Llerena.	8,000	40200	63200	
	Id. en Mérida.	8,000			
	Gefe	12,000			
	Seccion de Contabilidad.....	4 Oficial.			6,000
		4 Auxiliar			5,000
		4 Visitador.			3,000
		4 Cabo.			3,000
		4 Dependientes á 2,190			8,760
		4 Fiel en la Puerta de las Palmas.			5,000
		4 Interventor			5,000
4 Mozo.		1,800			
4 Fiel en la Trinidad.		5,000			
4 Interventor.		5,000			
Resguardo y derecho de puértas	4 Mozo.	1,800			
	4 Fiel en el Pilar.	5,000			
	4 Interventor	5,000			
	4 Mozo.	1,800			
	Gefe político.	30,000			
	Secretario.	16,000			
	Gobierno político.....	4 Oficial 4.º	9,000		
		2 Id. 2.º á 8,000.	16,000		
		3 Id. 3.º á 7,000.	21,000		
		Portero.	3,300		
4 Comisario		8,000			
Proteccion y seguridad pública.....		3 Id. á 3,000.	15,000		
		3 Celadores á 2,500.	7,500		
		10 Id. á 2,000.	20,000		
		4 Agentes á 4,460.	16,060		
		4 Comandante.	16,000		
	4 Mayor	10,000			
	2 Ayudantes á 6,000.	12,000			
	4 Furriel.	4,000			
	4 Capellan.	3,300			
	4 Médico cirujano.	4,400			
Presidios.....	2 Capataces escribientes	6,000			
	4 Id. por cada 100 confinados.	3,000			
	4 cabos de vara por brigada á 15 rs. mensuales.				
	4 Catedrático de Matemáticas.				
	Instruccion pública.....		42000		

RESUMEN	Ministerio de Gracia y Justicia.	244,700	1,003,520
	Id. de Hacienda.	526,260	
	Id. de la Gobernacion de la Península.	232,560	

ADUANAS. Ya han visto nuestros lectores que en cada una de las pobl. en que se hallán establecidas las aduanas publicamos su movimiento con todos los pormenores. En el art. de prov. nes limitamos á presentar el prod. de esta rent. en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas 668,500 rs., ó sea año comun 133,700, y en el trienio

de 1842 á 44, 444,096 rs. 8 mrs. vn., ó sea año comun 148,032 rs. 2 mrs.
BIENES DEL CLERO. Finalizamos este art. con el siguiente estado de los bienes que el clero regular y secular poseia en esta prov., como asi bien los censos y toros.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urbana	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. } Frailes. } } Monjas. }	366 2066	106 365	472 2431	9404810 21790200	20923260 43567690	2181320 6047970	4364440 8190350	41586160 27838470	25287400 51758040	282145 653706	65440 181439	347585 835145
Clero secular.	2132 3780	471 461	2903 3941	31495040 11495140	64490950 24396400	8229290 1490220	12554490 2341070	39124330 12385360	57045440 26740470	935851 335854	246879 35707	1182730 371564
	6212	632	6844	42390180	88887350	9449510	44898560	51809690	402785910	1271705	282586	1554291
Id. por vender.												
Clero regular. } Frailes. } } Monjas. }	205 391	23 194	228 582	400100 4696460	400400 4696460	6720 81540	6720 81540	406820 4777700	406820 4777700	42003 140885	202 2446	12305 143334
Clero secular.	596 2836	214 216	810 3052	5096260 6823480	5096260 6823480	88260 189640	88260 189640	5184520 7013120	5184520 7013120	452888 204705	2648 5689	455536 240394
	3432	430	3862	11949740	11949740	277900	277900	12197640	12197640	357593	8337	365930
Foros y censos.												
Clero regular. } Frailes. } } Monjas. }	» »	» »	861 3169	» »	» »	» »	» »	3316440 6721120	3316440 6721120	» »	» »	99484 207490
Clero secular.	» »	» »	4030 42969	» »	» »	» »	» »	40037260 13974290	40037260 13974290	» »	» »	306674 448392
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	725066 55492
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	46999	»	»	»	»	24011550	24011550	»	»	669874
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender inclusos, los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	36209490	36209490	»	»	1035804
Total valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron al clero.	»	»	»	»	»	»	»	88048880	43995100	»	»	2590095

91 NOTA. En las 471 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, se incluyen 36 edificios conventos, de los cuales 24 eran de frailes y 12 de monjas; los primeros, tasados en 4.449,150 reales, se remataron en 2.798,480 y los segundos, cuya tasacion fué de 888,530 reales, produjeron en remate 1.876,160 reales.

Por el estado que antecede se ve:

1.º Que el número de fincas rurales y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos, en esta provincia, era de 3,713, de las que se vendieron 2,903: las 810 que quedan por vender se dividen en 228 procedentes de frailes y 582 de monjas.

2.º Que las del clero secular ascendían á 6,993, de las que se han vendido 3,944, quedando por consiguiente 3,052 por vender.

3.º Que las 6,844 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 51.809,690 rs., y que su remate ha debido producir una amortización de la deuda pública del Estado de 403.785,910 rs.

4.º Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á la suma de 1.920,221 rs., y esta suma agregada á los 669,874 rs. de liquido producto de los foros y censos, con rebaja de las cargas, componía un total de 2.590,095 rs., que por la disminución de los 1.554,291 rs. de renta correspondiente á las fincas vendidas, reduce los recursos de que se puede disponer para las atenciones del culto á 1.035,804 rs., cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á su devolución al clero.

BADAJOS: riach. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, tiene su nacimiento en el monte de Torozos, térm. de Castromonte; en su curso NE. SO. baña por la der. los térm. de Arion y Morales, y por la izq. los de Castromonte, Mota del Marqués; por donde se pasa por un puente, y el de San Roman, dentro de cuyo térm. se une al r. Hornija y juntos van á desaguar al r. Duero por cerca del pueblo de Villafranca.

BADALAZOT. D. Fernan Perez, rico-home y adelantado de Murcia y Andalucía, hijo de D. Pedro Guillen de Guzman, Sr. de Derruñada y San Roman, rico-home de Castilla y su adelantado mayor, y de su esposa Doña Urraca Alonso, hermana del Sto. Rey D. Fernando, é hija del rey de Leon Don Alonso IX; fue señor de Badalazot: no tenemos otra memoria de este estado.

BADALONA: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 hora): sit. en una deliciosa llanura á la márg. izq. del r. Besós, inmediata al mar, con buena ventilación, cielo alegre y saludable CLIMA: tiene de 960 á 4,000 CASAS, distribuidas en 40 calles, 2 plazas; varias fuentes; una escuela pública de instrucción primaria, concurrida por 130 alumnos; diferentes enseñanzas particulares de niñas; 1 conv; arruinado de geróulmos, que fue incendiado durante la última guerra; una igl. par. dedicada á la Asuncion de Maria Sma. y á San Anastasio Mártir, servida por 1 cura y 1 teniente, y 1 cementerio en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el térm., por N. Tiana y Reixah; E. el Mediterráneo; S. San Adrian y Sta. Coloma de Gramanet; y O. Mongat y el mar; su estension por E. es de 150 pasos, y de 1/2 hora á 5/4 en las demás direcciones; dentro de él se encuentran diferentes bosques de encinas, robles y pinos alternados con estensos viñedos y algun olivo; 2 lagunas producidas por las aguas pluviales, y la Cuadra de Blanes ó Pomar, que consiste en una casa rural con heredamiento, propia de la condesa de Cifuentes y de Centellas, cuya familia goza la prerogativa de tener en ella 1 alc., independiente del ayunt. de Badalona: el terreno, fertilizado en parte por el mencionado r., del que se toman las aguas por 1 mina que principia en Sta. Coloma, es feraz y de buena clase: le cruzan diferentes caminos de herradura y veredas para todo el térm. y pueblos comarcanos, la carretera real de Barcelona á Francia, y la que dirige al Vallés y Vich: el correo se recibe todos los dias, excepto los jueves, por las diligencias: prod.: trigo, cebada, mijo, judias, habas, patatas, maiz, cañamo, hortalizas, mucho vino y poco aceite, y seda; se cria algo de ganado lanar, vacuno y caballar; mular y asnal, el necesario para la agricultura: abunda la caza y toda clase de pesca: ind.: 21 fáb. de tegidos de algodón; 1 de hilados con molino harinero, impulsada por el vapor; 1 tinte de sedas; la pesca y la marinería. comercio; además del que proporcionan los diferentes ramos de ind., la esportacion de los frutos sobrantes, en particular vino: pobl.: 960 vec., 5,000 almas.

HISTORIA. Prescindiremos del fabuloso origen que algunos han querido dar á esta pobl., diciendo haberse llamado en lo ant. *Bethulonia* del nombre de su fundador Beto; sexto rey de los fabulosos de España, personificación del Guadalquivir con el nombre *Betis* que le dieron los griegos. Hará abunda Badalona de auténticas pruebas de una antigüedad bastante á satisfacer la noble ambicion con que los pueblos pretenden enunciar su procedencia, sin necesidad de acudir á la falsa gloria que solo pueden suministrar las caprichosas consejas. Muchos monumentos de la edad romana acreditan su existen-

cia en aquel tiempo con el nombre *Betulo*, resultando de sus lápidas la república *Betulonense*, como propone el arz. de Paris, Pedro de Marca, una de las cuales dice asi:

SABINÆ. TRANQUILLINÆ
SANCTISSIMÆ AVG. CON
WGI. DN. M. ANTVNINI
GORDIANI. PII. FELICIS. AVG
ORDO. BETVLONENS. DE
VOTISSIMVS. NVMINI. MA
GESTATIQ.Æ EORVM

En otra inscripcion se lee el nombre del pueblo sin diptongo: ORDO BETVLON. La primera se hubo de poner cerca del año 238 en que entró en el imperio Gordiano Pio con su mujer Tranquilina, á quienes dedicaron los betulonenses esta memoria. Y estas lápidas, lejos de ser llamadas á otro punto por el testimonio de los geógrafos, como resulta en muchos casos; aquí en union con el actual nombre *Badalona*, fácil degeneracion del ant. *Betulo*, no hacen mas que fijar su doctrina, conviniendo uniformemente á este sitio la de Mela, Plinio y Ptolomeo que hicieron mencion de *Betulo*. El último escribió *Barcinon rubricato y su boca* (*) y *Betulon*, colocandola á los 47° 50' de long. y á los 41° de lat. Celario y otros creyeron ser *Betulon* nombre gentilicio y no propio de pobl. como propuso Bercio; p-ro los grados con que se demarca el sitio á que corresponde, denotan referirse á pueblo, pues no lo hubiera hecho de ser nombre de region ó de gentes. Plinio dice ser *Betulo* pueblo de ciudadanos romanos, lo que convence contra la opinion de los que han confundido á los *Betulonenses* con los *Beclunenses*, nombrados por Plinio, en la clase de estipendiarios, constando asi ser pueblos diferentes. Por una inscripcion que Marca presentó como copiada por sí mismo, habiéndosela mostrado un campesino, grabada en un cerro sobre Badalona, se ha dicho haberse adorado en esta pobl. al Sol como dios de los Sabores, pues leyéndolas el de Marca:

SOLI. D (eo) SAPORUM
A (ram) P(osit)

ABASO. ANVS

discurrió que alguna mujer anciana, recuperando el gusto que habia perdido en su avanzada edad, formó un altar del peñasco y lo dedicó al Sol, dios de los Sabores. Muratori juzgó ser esta inscripcion inventada ó mal copiada por algun ignorante; pero esta decision, aunque de un hombre célebre, no es bastante á desacreditar al de Marca, principalmente no dándonos el italiano prueba alguna de mala fé en el cupiante (*Masdeu, tom. 5, pag. 40.*) Nada en efecto ofrece la inscripcion que repugne al estilo lapidario, ni es improbable que algun pueblo adorase al Sol bajo el título de dios de los Gustos ó Sabores, siendo el agente de todas las prod. de la tierra á la que fecundiza, y de la variedad de los sabores que distinguen sus frutos. Por otras lápidas se infiere que hubo en Badalona baños, cisternas, fuentes y otras fáb. semejantes para uso público, entre cuyas lápidas se encuentra la siguiente geográfica:

(*) Debió colocar primero la boca del Llobregat que á Barcelona, como lo hizo Plinio, y su long. de 17° 15' de la c. y 17° 30' del r. aparece errada, debiéndose dar al r. los 17° 45' y los 17° con 30' á la ciudad.

M. FAVIO
GAL. NEPOTI
IES. PONERSI
AED. II. VIR. II
FLAM. ROMAE
ET. EUGUSTOR.
CURATORI
BALINEL. NOVI.
OB. CURAN
ET INNOCENTIAM
EX. D. D.

A Marco Favio Nepos, de la tribu galearia, natural de Iessona (que Masdeu reduce á ISONA y Cortés á MANRESA V.), edil, y dos veces duumbiro (de Badalona), Flamen de Roma y de los dios augustales, Superintendente del Bano-Nuevo. En atención de su vigilancia é integridad en los cargos públicos, se le puso este monumento por decreto de los decuriones.

Como el origen que se atribuye á Badalona, segun hemos dicho, debiéramos desentendernos de cuanto Espuialt y Garcia en su Atlante Español, los Sres. del Diccionario Universal publicado en Barcelona, y otros, continuan diciendo como historia de este pueblo; pero como quien desea acumular noticias y glorias á su patria, rara vez deja de atribuir el silencio á cuanto la brevedad es honra del trabajo mas bien que al mayor que la produce cuando es resultado de la critica, seguiremos su relacion con ligeras observaciones, para que se vea á qué errores conduce esta inclinacion de los escritores.

Interprétese el nombre de esta pobl. *refugio y acogida de doncellas*, sin que en nada pueda fundarse tal propósito, enteramente caprichoso. Se dice haber sido en lo ant. c. famosísima; cabeza de muchos pueblos; temida y respetada de los cartagineses. Los escritores, digámoslo así, de hoy, que esto han asegurado, habiendo consultado la razon filologica, hubiesen encontrado que ella no admite semejantes aserciones, sin que se autoricen con algun testimonio de la antigüedad, y acudiendo por él á los geografos é historiadores del imperio, ó á los monumentos coetáneos, únicas fuentes autorizadas para suministrar estas noticias los hubiesen hallado en profundo silencio, por lo que respecta á los mencionados antecedentes; resultándole de este argumento negativa probada su arbitrariedad. Los pueblos betulonenses (aumentan) cuya cab. era Badalona, eran tan guerreros, que pusieron á los cartagineses en mas de un conflicto, especialmente al famoso capitán Amilcar, en la fundacion ó ampliacion de la c. de Barcelona: le mataron derrotando todo su grande ejército con un ardid de guerra extraño. En nada se fundan todos estos asertos, y la muerte de Amilcar Barca fue á manos de los Beliones, Veleones ó Heliones (los de Belchite) como se puede ver en Livio y en Diodoro Siculo (*Biblioth. Hist. lib. 45*), corrigiendo por las reglas de la filologia los errores con que aparecen nombrados en Cornelio Nepote, en Plutarco, en Estephalano y en Artemidoro. Del mismo modo Pineda, Pujades y Doujat, han atribuido á Badalona los sucesos de la *Baculia bética* famosa en los historiadores del Imperio. Asi se ha ido escribiendo la historia de Badalona como la de otras muchas pobl., desfigurando la verdad, ó inventando cosas al antojo de un interés mal entendido, que solo cree enalzando los pueblos, presentándolos en los combates y aparentando no desconocer alguna de sus épocas.

Cuéntase Badalona entre las pobl. que en 4519, fueron robadas por Cachidablo, uno de los corsarios que envió Quediu desde Argel, para guardar el mar: corria la costa de España con 17 galeotas. En esta pobl. acampó con su ejército el general francés Vandoma, en 1697, luego que llegaron los bastimentos para el bloqueo, y se preparó al sitio de Barcelona. En 1704 desembarcaron cerca de esta v. el archiduque Carlos y el conde de Peterborough.

Tiene esta v. por armas, un escudo cuartelado en primero y cuarto, en campo de oro, cuatro barras sangrientas, y en segundo y tercero, en campo de plata, cuatro fajas ondeadas de azul.

BADALLOS ó **BADALLOZ**: con estos nombres se titulaban los reyes de España, reyes de Badajoz, despues de su reconquista (V. **BADAJOZ**).

BADAMES: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 2/3 leg.), part. jud. de Laredo (2 4/3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21),

ayunt. de Voto. srr. en una planicie á la falda N. de una colina que corre de NE. á S. del pueblo: combátente todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien algo propenso á enfermedades catarrales en el invierno, y pleuritis en la primavera: tiene 23 CASAS, la de ayunt., igl. parr. dedicada á Santiago, la cual tiene por anejo la parr. de las Nieves, del pueblo de Irias, y 2 fuentes, de cuyas buenas y abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Rada; por E. con el de Padriéniga; por S. con el de San Pantaleon, y por O. con el de S. Mamés; siendo la mayor dist. de 1/3 de leg.: el TERRENO es de buena calidad, fertilizándole en parte las aguas del r. San Miguel ó Clarin, al que cruza un puente en parage montuoso y áspero; viene del puehlo de su mismo nombre, y confluye con el que nace en Secadura, desaguando en Rada, en la ria de Santoña. Un monte poco poblado y de corta estension llamado el Tejo, se eleva en el térm., siendo lo demas sierra poblada de aliagas, argoma y brezo, que aprovechan los moradores para sus hogares. PROD.: chacoli, maiz y alubias; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y pesca de truchas, todo en corta cantidad. IND. y COMERCIO: un molino harinero bastante decaido, é importacion de granos. POBL.: 26 vec., 429 almas. CONTR.: con su ayunt.

BADAOLÓ: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montes (V.).

BADARAN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. lerr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (13). SIT. á la izq. del r. *Cadenas*, en un llano, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 220 CASAS, la municipal, taberna, una tienda de abaceria, escuela de primeras letras de cuarta clase, dotada con 875 rs., que pagan los padres de los 53 niños de ambos sexos que á ella concurren; una parr. dedicada á la Expectacion de Ntra. Sra., servida por un cura y algunos beneficiados; el curato es perpétuo, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y mediante oposicion en concurso general; y una ermita de Santo Tomás en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. N. Cordovin (1 1/4 leg.); E. Cárdenas (1/2); S. Villaverde (1), y O. San Millan (1). Dentro del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y le atraviesa el espresado r. Cárdenas, que nace en la parte oriental del monte de San Lorenzo, y confluye en el r. Nagerilla, cerca del puente de Arenzana de Abajo, despues de haber regado parte de este térm., donde tambien da impulso á 2 molinos harineros por medio de otros tantos cauces. Hacia el O. existe un pequeño monte con escaso arbolado, y otro hacia el S. bastante considerable, plantado de robles, encinas y arbutos, á propósito para combustible. Uno de los CAMINOS conduce á Nájera, otro á Sto. Domingo de la Calzada, y hay otros varios de comunicacion de unos á otros parages del térm.; todos ellos de herradura y en regular estado. El COMERCIO se recibe de Nájera por medio de balijero, que llega los lunes, jueves y sábados, y sales los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, alubias, habas, hortaliza y cáñamo; sostiene poco ganado de cerda, lanar y cabrio, con las mulas y bueyes precisos para la labranza, y hay caza de diferentes especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y los molinos de que se hizo mérito, hay alguna arrieria, y los vec. tambien se dedican al corte de maderas para edificios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de cereales y vino, é introduccion de los géneros necesarios, principalmente aceite, jabon, paños, lienzos ordinarios y frutos coloniales y ultramarinos. POBL.: 490 vec., 800 almas. RIQUEZA PROD.: 1.985,000 rs. IMF.: 99,250 CONTR. de cuota fija: 46,188 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,464 rs. con 1/4 mrs., y se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, consistentes en censos, y un monte de corta cabida, y lo que falta por reparto entre los vec.

BADARRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de Mens (V.).

BADARREY ó **VADO-REY**: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazán. srr. á la márg. der. del Duero, entre los pueblos de Aguilera y Morales á 1/4 leg. al O. del primero y á 1/2 leg. al SO. del segundo; no queda vestigio alguno de poblacion.

BADAYA: sierra en la prov. de Alava: es un ramal de la de Gorvea, y en su prolongacion de N. á S. cubre á los pueblos de los Huetos, Martioda, Mendoza, Trespuentes, Yru-

ña y Villodas, sit. á la falda oriental; toca por el N. con la herm. de la Ribera, al S. con el valle de Zuya, al E. con el de Quartango, y por el O. termina en una llanada á 2 leg. de Vitoria: es bastante elevada y fria, y entre sus riscos y peñascos se encontraba el conv. de religiosos agustinos de Sta. Catalina de Badaya, fundado sobre una ermita y torre ant. de Andrés Martínez de Iruña. Apesar de la frialdad ó destempe de su CLIMA, la fragosidad del TERRENO ofrece abundante y frondoso arbolado, muchos y buenos pastos y vista deliciosa. Hácese mención del terr. de Badaya, en el célebre instrumento de avenencia y compromiso, otorgado el año 1179, por los reyes D. Sancho de Navarra, y D. Alonso VIII de Castilla, publicado en los apéndices de las memorias, que de este rey escribió el marqués de Mondejar. El origen primitivo del conv. de religiosos de San Agustín, titulado de Sta. Catalina de Badaya, de que ya hemos hecho mención, fue 1 ermita con la misma advocación, y 4 torre ant. su dueño, Andrés Martínez de Iruña, hizo cesion y renuncia de todo á favor de los padres gerónimos, para que formasen en el mismo sitio un conv., bajo la regla de San Agustín, como se efectuó, dando licencia para ello D. Fernando ob. de Calahorra á 21 de enero de 1407: permanecieron en él los padres gerónimos hasta el año 1472, en el cual, por falta de subsistencia, se vieron en la precision de desampararlo. Fr. Jacobo de Aguila, general de la orden de San Agustín, le pretendió para su orden, dirigiendo la solicitud al papa Sixto IV, quien dió comision, en dicho año, al ob. de Ciudad-Rodrigo, que se hallaba entonces en Roma, para que confiriase la posesion del mencionado conv. á los padres agustinos de la prov. de Castilla, lo que so ejecutó en el año de 1490, en virtud de bula espedita por aquel pontífice.

BADAYOZ: herm. en la prov. de Alava, y una de las comprendidas en la cuadrilla de Mendoza: se compone de los pueblos de Antezana, Aranguiz, Artaza, Asteguieta, Foronda, Guereña, Legarda, Lopidana, Mandojana, Mendiguren, Otaza, Ullivarri de Viña y Yurre, que constituyen hoy el ayunt. de Foronda: estos pueblos, excepto la v. de Legarda que se gobernaba por sí sola, pertenecian al señ. del duque del Infantado, y formaban parte de la jurisd. unida, llamada tierras del Duque.

BADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.): pobl. 10 vec., 43 almas.

BADELLA: cela en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de cartagena, sit. al S. 1/4 SO. de la punta de Piedras á 3 1/2 millas; su boca estrecha se interna al E. y luego al SE. con fondo de 6 á 10 brazas con buen tenedero; sirve para buques de porte regular, conservándolos al abrigo de todos los vientos.

BADELLA ó VADELLA (SAN SALVADOR DE LA): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (2), dióc. de Solsona (3): sit. en un hondo, rodeado de elevadas montañas á una y otra parte del r. Llobregat, está resguardado de todos los vientos; y aunque de horizonte muy limitado, su CLIMA sin embargo es sano: se compone de 12 CASAS esparcidas, algunas malás barracas, y 1 igl. parr. pequeña pero bonita, bajo la advocacion de San Salvador que ocupa lo alto de una Peña á la orilla izq. del espesado r., y se sube á ella por una escalera natural de 27 gradas; á su inmediacion está la casa del párroco, que fue antes monast. de benedictinos; el curato es perpétuo, y le provee el diocesano en concurso general; hay un cementerio á corta dist.: confina el TÉRM. N. Figuls; E. Nou; S. Baells, y O. Serchs; se encuentra en él y á dist. de 3/4 de hora de la pobl., 1 igl. llamada de San Cornelio, sufraganea de la parr., la cual tiene tambien su cementerio; y á 1/4 de la der. del r. en el camino que va de Berga á Bagá, un santuario dedicado á la Virgen de la Concepcion, de aspecto hermoso, y fab. sólida: fue construida á expensas de un abad del monast. arriba mencionado; abunda el térm. en fuentes de agua de buena calidad, pero en especial son dignas de notarse, la Grande, llamada así por parecer un brazo del r.; y la titulada Badella; ambas muy inmediatas y á la brilla der. del r.; ademas del Llobregat que atraviesa el pueblo de N. á S., corre por él otra riera sin nombre, que viene tambien del N. bastante inclinada al O., la cual se une con el primero un poco mas arriba de la Consolacion: hay para atravesarla un puente á 1/8 de hora y sobre el Llobregat otro á igual dist. El TERRENO en general es

áspero, montuoso y de infima calidad, menos una pequeña llanura que hay al pie de San Salvador; escasean las aguas para el riego, porque tanto el r. como la riera traen un cauce tan profundo que no pueden aprovecharse sus aguas, si no para dar movimiento con las del 1.º á las ruedas de un molino harinero; el monte está poco poblado, solo tiene algunos árboles y arbustos útiles para el combustible, pero abunda en pastos: hay un CAMINO que pasa por el puente del Llobregat y dirige á Bagá, sirviendo de comunicacion entre Nou, Vallsebre y Figuls. PROD. trigo, centeno, maiz, y patatas; y en los montes se cria ganado lanar y cabrio: POBL. 12 vec., 37 almas.

BADENAS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), adm. de rent. de Calamocha (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12): sit. en la cima de un cerro, rodeado de otros de mayor altura y combatido por los vientos de N. y O. con CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en varias calles, y otra de ayunt. con su cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 3 ó 4 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, servida por 1 cura, 1 regente, 1 sacristan y 1 organista, que lo es el maestro del pueblo; el curato es de 2.º ascenso y se provee, como la regencia, por S. M. ó el diocesano; previa oposicion en concurso general: el edificio es sólido, de orden moderno con 4 naves, 1 sacristia regular y buena torre: la igl. tiene un órgano muy bueno; el cementerio ocupa un sitio ventilado cerca de la parr.; y en los alrededores de la pobl. hay algunas fuentes, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Fombuena y Luesma; E. Loscos, Mezquia y Collados, Cocalon y Lamuela, y O. Sta. Cruz: en la circunferencia que describe se encuentran las ruinas de 2 ermitas, de las cuales la una fue parr. y la otra estuvo dedicada á San Bartolomé. Se encuentra tambien hácia el N. una altura muy elevada, llamada la Modorra que conserva nieve mucho tiempo, y una cueva denominada el Ocino, tan sumamente profunda que nadie se atreve á penetrar en ella. El TERRENO es arcilloso, bañada una pequeña vega por un insignificant arroyo que nacen en el Ocino, queda lo demas de secano y solo á propósito para cereales y yerbas de pasto; hay algun monte poblado de arbustos, y vestigios de que en sus entrañas encierra algunos metales. Los CAMINOS son locales y en muy mal estado. El correo se recibe de Calamocha por medio de veredero los lunes y viernes, y se despacha los domingos y jueves. PROD. trigo, cebada, avena, patatas y pocas legumbres; cria ganadolar y cabrio, y caza de liebres: IND. y COMERCIO, la arrieria y un molino harinero: POBL. 95 vec., 379 almas.

BADIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.): pobl. 5 vec., 25 alm.

BADIES: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Bellver (V.): sit. á la izq. del r. Segre en la falda del monte Cadi; donde principia el llano de Cerdaña. Tiene 5 CASAS y 1 igl. aneja de la parr. de Coborru de Bellver: POBL. 6 vec. 22 alm.

BADIA: cas. en la prov. de Albacete; part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Riopar.

BADIA: con este nombre viene significadá en los impresos de Valerio Máximo (*lib. 3 cap. 7*) y de Plutarco una c. que por la alusion de los nombres muchos han creído ser Badajoz; pero lo mas probable es haberse querido escribir *Basti ó Bastia*: son innumerables los casos en que se presentan adulteraciones semejantes, hasta en las inscripciones mismas, y parece convenir á Bastia el asedio y toma por Escipion, que de *Badia* se refiere.

BADIETO ó BADIELLO: riach. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen de una fuente llamada Riguala en el térm. del l. de Castiello; corre formando un semicírculo, y divide la pobl., cruzándola por medio, como igualmente á lacarretera que conduce á Francia, con notable perjuicio de los viajeros, y causando con sus impetuosas avenidas muchos menoscabos que continuamente se ocupan en reparar los vec. del referido l.; desagua en el r. Aragon á 40 minutos de su nacimiento sin prestar utilidad alguna al terreno; carece de pesca, y su curso termina en el verano.

BADILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en terreno llano, con buena ventilacion y

despejado horizonte; su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS, 1 igl. parr. (la Concepción) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, y 1 ermita (San Leonardo): confina el TÉRM. Argañín, Fariza, Cozcurreta y r. Duero: el TERRENO es de inferior calidad, sus CAMINOS los locales y en mal estado: PROD. poco trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda: IND. telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec.: POBL. 52 vec., 221 alm.: CAP. PROD.: 87.090 rs.: IMP. 47,424: CONTR. en todos conceptos, 5,945 rs. 30 mrs.

BADIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Barran (V.).

BADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta Eulalia de Arealonga (V.).

BADJA: así se nombra en la division que de la España hicieron los árabes, una de las c. principales de la prov. Toledana (la ant. cartaginesa), viniendo indudablemente significada bajo este nombre la actual *Baeza* (V.).

BADO-BLANCO: deh. de pastos en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, sir. entre los térm. de esta c. y *Casas-Lázaro*.

BADOLATOSA: l. con ayunt. (del cual reside 1 regidor en la ald. de *Corcoya* nombrado por sus vec.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria de Estepa (3): está sir. en el declive de un cerro á orillas del r. *Genil*, resguardado de los vientos E. y S., con 425 CASAS incluidas 60 ó 70 de dicha ald.: estas se encuentran á las márg. de un arroyo que solo llega agua en algunas temporadas, y aquellas generalmente bajas, con graneros en su piso alto, se hallan distribuidas en varias calles empedradas, excepto 1 que solo lo está en los costados, y su centro que es terrizo, plantado de álamos: esta calle llamada ancha, es casi recta, tiene en diversos puntos sobre 100 varas, y á uno de ellos le dan el nombre de la plaza. Hay 1 pósito con 646 lan. y 5 celemines de trigo en paneras; 2,824 fan. 3 celemines y 4 cuartillo en débitos; 1,794 rs. 3 mrs. en metálico, con que se satisfacen las atenciones del establecimiento; y 3 1/2 fan. de tierra adjudicadas al mismo, en pago de un débito de 4,433 rs. 42 mrs.: carece de escuelas y casas consistoriales, y para cárcel hay destinado un local muy inseguro. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Socorro, tiene por anejo á la ald. de *Corcoya*, junto á la cual existe otra igl. con la advocación al santuario de la Fuen-santa, y 1 ermita titulada de San Isidro: las 2 igl. están servidas por sus respectivos curas, nombrados por el marqués de Estepa, como patrono, quien les contribuía con su asignacion y costas del culto, como perceptor que era de los diezmos. El santuario posee una pequeña porcion de tierras y una huerta contigua á él, con agua suficiente. El cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con la prov. de Córdoba, cuyo lim. es el r. *Genil*, y de cuyas aguas se surte el vecindario; por E. con térm. de Alameda, por S. con el de Casariche, y por O. con el de Puente-Genil: hay en él 3 cortijos: el llamado *Acebuche* en el sitio conocido por las *porquerizas*, dist. 1/2 hora del pueblo; el de *Berruco-Pardo* 3/4 al SE. y otro á igual dist. á la parte O. é inmediato al camino que dirige á Puente-Genil: comprende todo el térm. 3,067 fan. de tierra en esta forma: 145 de ruedo, 1,772 calmas y reducidas á cultivo, 1,150 de monte destinadas á pastos y 556 de encinar: hay ademas 1,993 aranzadas de olivar, 83 de viñas y 28 de huerta. El TERRENO es llano hasta la dist. de 1/2 hora corta del pueblo, y lo demas bastante quebrado, excepto las márg. del r., en donde se hallan las huertas, todo es de secano y en lo general flojo y poco fértil; está dividido en suertes de diferente cabida, sembrándose anualmente sobre 1,200 lan. y las restantes quedan en barbechos y manchones para pastos de los ganados. El r. *Genil* se dirige de E. á O. es de curso perenne; de regular caudal, cauce bastante profundo, y no tiene desbordaciones considerables; sus aguas levantándolas con norias, se utilizan para el riego de las huertas, y dan impulso á dos molinos harineros de dos paradas cada uno: á 1/8 de hora del pueblo hay sobre este r. una barca llamada *Janja* que dirige á la prov. de Córdoba, en la que se exige á las personas de este pueblo por facilitarles el paso 4 mrs., 8 á los forasteros é igual retribucion por las caballerías: estos derechos pertenecen al duque de Medinaceli: las labores se hacen con

12 yuntas de ganado vacuno, 47 de mulos y 4 de yeguas. Los CAMINOS son locales, todos carreteros y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lucena. los domingos, mártes, y viérnes por la mañana, y sale en la noche de los mismos dias: PROD.: en un año comun ascienden á 4,900 fan. de trigo, 8,000 de cebada, 800 de habas, 4,000 de yeros y guijas y 42,000 a. de aceite: las uvas que sobran del consumo las pisan para vinagre del que pueden contarse 900 a. tambien se cosechan hortalizas, y los frutales que mas abundan son los granados y ciruelos: los montes proveen al vecindario de la madera que necesitan para la labor, y estos, y el olivar de leña para el consumo: el prod. de las huertas se estima anualmente en 70,000 rs., y el de los montes en 30,000: existe cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; y en el r. algunos peces y anguilas: hay 3 minerales de hierro, cobre y plomo: en el primero, sit. en la sierra de la Cabrera, empezaron su elaboracion y la abandonaron poco há; los 2 restantes se hallan en el parage que llaman Patudo, y en la actualidad solo se continúan los trabajos en la de cobre: POBL. 503 vec., 2,107 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, en importar de la v. de Puente-Genil los granos que faltan para el consumo, exportacion del sobrante de hortalizas al E. de Alameda, y del aceite á la c. de Málaga. Tambien se dedican estós hab. en núm. considerable á la elaboracion del esparto, y lo llevan á todos los pueblos circunvecinos y ferias inmediatas: para la importacion de los frutos que faltan al consumo y vestido, y para la exportacion de lo sobrante, se cuentan 6 caballos; 26 mulos y 122 jumentos, gobernados por algunas personas que se dedican á la arrieria; ademas de los 2 molinos harineros citados, existen dentro de la pobl. 3 de aceite y 4 prensas y 2 molinos mas en los afueras: CAP. PROD.: para contr. directas 3,480,600 rs.: IMP. 95,418 rs.: para contr. indirectas: CAP. PROD.: 1,444,000 rs.: IMP. 43,320 rs.: CONTR. de cuota fija 37,081 rs. 24 mrs.: por carecer de propios y bienes de concejo: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BADOSTAIN: l. del ayunt. del valle de Egües en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoz, dióc. de Pamplona (3/4 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: sir. en llano con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene de 35 á 40 CASAS, la consistorial, posada, taberna, escuela de primeras letras, frecuentada por 55 niños de ambos sexos, dotada con 2,782 rs. anuales; parr. de San Miguel con un cura llamado abad y un beneficiado, y 1 ermita que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. Olaz; E. Ardanaz, S. y O. Mendillorri, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia hay algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO participa de monte y llano, y abraza 2,700 robadas de primera, segunda y tercera clase, entre las cuales se cuentan 500 peonadas de viña, cuyo rendimiento anual es el de 3 por 1 de sembradura; la parte inculca, que ascenderá á 2,500 robadas, se halla destinada á pastos, y ofrece bastante arbolado á propósito para construccion y combustible: PROD. trigo, cebada, mucho maiz, garbanzos, habas, hortaliza, vino y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de lana, y cabrio, y hay caza de varias especies: POBL. 40 vec. 235 alm.: CONTR. con el valle.

BADOUÇOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos de Condesa (V.).

BADULES (antiguamente BAULES): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca: (3): sir. en llano en el centro del llamado Campo de Romanos, dist. 1/2 leg. de una sierra; le bate con frecuencia el viento N., y su CLIMA es sano, aunque algo frio. Forman la pobl. 70 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Maria Santisima de la Asuncion servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan que desempeña la escuela que hay de educacion primaria dotada en 730 rs., y concurrida por 20 discipulos. Confina el TÉRM. N. Villadoz (1/2 leg.); E. Fombuena (1); S. Villaherrosa (1/4) y O. Romanos (1/2), y en su jurisd. comprende la venta nombrada de Pintardo. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza y fertiliza el r. Huerva, cuyas aguas surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y dan impulso á las ruedas de un molino harinero; y la parte

montuosa que está hácia el N. de la pobl. se halla medianamente poblada de arbolado: CAMINOS: ademas de los que conducen á los pueblos limitrofes, hay uno de herradura que dirige al bajo Aragon y á Cataluña. El CORREO, se recibe de Daroca los jueves y domingos por 4 balijero particular, y se despacha en iguales dias. PROD. centeno, algun trigo, cebada, avena y legumbres: cria ganado lanar, caza de liebres, perdices, y pesca de barbos: IND. la del citado molino harinero. POBL. 70 vec., 280 alm.: CONTR. 5,744 rs. 40 mrs.

El coronel gefe de la P. M. del ejército de Aragon, D. Joaquin Escario, puso en noticia del Gobierno que habiendo entrado 8 carlistas á caballo, á la 4 de la noche, en este pueblo, despues de haber insultado al alcalde, pusieron á su presencia fuego á la casa de la viuda de Antonio Guillen, y que reducida á pavesas una parte de dicha casa, se introdujeron en ella, y robaron una suma considerable de dinero.

BADUN (vulgo MADUM ó AMADUM): torre de la atalaya en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. del Vinaroz, jurisd. y térm. de Peñiscola: SIR. al S. O. de esta, v., en la falda de un monte llamado Coll de D. Bayorri. Dista del mar solo 40 pasos; es de fáb. sólida, compuesta casi toda de cal y canto y algo de piedra sillar; sus dos terceras partes son de terraplen; en la última hay una habitacion bastante capaz, sin otra puerta que una ventana que mira al mar, á la cual se sube por una escalera de cuerda; es de figura redonda y tiene de alto unos 20 palmos. No tiene reducto alguno, ni hay memoria de que haya habido jamás artilleria, la cual tampoco pudiera servir mas que para defenderse de algun ataque por mar, pues por la parte de tierra la domina de lleno el citado monte. Se descubren desde ellapor el lado del E. hasta el Coll de Balaguer, y por la del O. hasta Oropesa. No tiene tierras propias, ni casa ni edificio contiguo, sino una cueva que sirve para resguardo de los toreros, á cuyo lado han construido una choza para su mejor abrigo y comodidad. Parece que en lo ant. hubo 4 casita de 4 piso, construida por órden del Gobierno en tiempo de peste, pero acabada esta, se quitó la puerta y demas madera, habiendo quedado solo las paredes. Está encomendada esta atalaya á 3 empleados de la clase de toreros, de los cuales el uno llamado atajador, tiene residencia fija con el sueldo de 50 rs. mensuales, y los otros 2, llamados atalayos, 34 cada uno, alternando entre si por semanas en el servicio. La obligacion del primero es pasar los pliegos de sus gefes de un punto á otro; y la de los segundos, hacer una hoguera al amanecer y otra al anochecer. La obra de la torre demuestra ser muy ant., pero se ignora su historia por haber desaparecido el archivo de Peñiscola.

BAEBRO: en muchas ediciones de Plinio, habiendo hecho los copiantes que la B sirviera de A y de G, como lo permite su forma, se lee asi por *Agabro ó Aegabro*, c. conocida por documentos antiguos.

BÆCULA: ant. c. de la España oriental, que algunos han confundido con *Batulo*; pero esta se hallaba en la costa junto á Barcelona, y *Bæcula ó Bæculo* era pueblo mediterráneo, en la religion Ausetana. Plinio, que hace mención de los *betulonenses* y de los *beculonenses*, presenta aquellos en la clase de ciudadanos romanos, y en la de estipendiarios á estos. *Bætulo* es indudablemente hoy *Badalona*; y muy incierta la reduccion de *Bæcula*. Luis Nuñez Pujades, el P. Risco, en el tomo 28 de la *España sagrada*, y Córtes, en su aparato al diccionario de la España ant., la han colocado en *Bañolas*; Rui Bamba la llevó hácia *Roda*; el abad de San Cucufate la puso en *Granollers*; Ceán la atribuyó á los *castellanos*, perteneciendo á los *ausetanos*, y por último el mencionado Córtes, á pesar de la opinion adoptada en su aparato, y habiendo pensado alguna vez reducirla á *Beguda*, examinados cuantos documentos, ya por sí mismos, ya por medio de su comparacion, pudieron suministrarle algunas noticias topográficas, que la condujeran á su mas acertada reduccion, ha optado en su diccionario, por *Besalú*, que en efecto parece de bastante probabilidad.

BÆCULA. Tambien en la Bética se conocia otra c. con este nombre, muy famosa en la historia Hispano-Romana. Escríbese con variedad *Bakila*, en Polýbio y en Estephano Bizantino; *Batika*, en Apiano Alejandro, y en algunos códices, manejados por Weseling. *Bætoki*; que el mismo corrigió en *Bæcula*, como se lee en Tito Livio; y los copiantes de Ptolomeo, engañados por la figura de la B griega, á la que se aproxima mucho la K, escribieron en sus tablas *Kæcyla*

por *Bæcyla ó Bæcula* (se equivoca muy frecuentemente la u y la y en la escritura griega). Por el testo de Ptolomeo y el de Estéplano, y las noticias topográficas que suministra la relacion histórica de Livio, puede reducirse con bastante probabilidad esta *Bæcula á Bailen* (V.).

BÆCYLA: (V. BÆCULA).

BÆDII: (V. BÆDIOS).

BÆDIOS: habia en la Galicia dentro de la demarcacion del conv. jurídico lucense, una república llamada de los *Bædios*, ó de los *Hædios*, cuya capital fue *Lambris*. Sin duda estos *bædios* eran de la raza céltica, y de la raza de los *hædios célticos*, que fueron célebres en la Galla; pues entre *bædios* y *hædios* no media sino una diferencia de aspiral. (V. LAMBRICAS).

BÆKYLA (V. BÆCULA).

BÆLION: nombre que dice Estrabon, dieron algunos al r. *Lethes*, asi como otros, dice, le daban el de *Limia*, que es que ha conservado (V.).

BÆLONE: leese en el Ravenate (V. BELON).

BÆLOMPOLOS: nombre que figura en Ptolomeo (V. BELON).

BAELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.); part. jud. de Tamarite (2), adm. de rént. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (9), y arciprestazgo de Ager: SIR. en terreno desigual entre 2 barrancos con buena ventilacion, y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes: compónese de 36 CASAS de mala construccion, y 4 consistorial que sirve de cárcel, formando calles, y 4 plaza pequeña empedradas; 4 igl. parr. bajo el titulo de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 4 cura y 4 sacristan; el cementerio está en parage ventilado, fuera de la pobl., y dist. de ella 1/2 cuarto de hora; 4 ermita dedicada á su patrono Sto. Toribio, confiná el TÉRM. por N. con Nacha; E. Peralta; S. Estopiñan, y O. Alcampel; dentro de él se encuentran varias fuentes abundantes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con ellas se riega la poca tierra susceptible de este beneficio, sirviéndose para abrevadero de los ganados de una balsa inmediata al monte. Varios hay en su TERRENO de mediana calidad, que tambien participa de llano; y son los principales el de San Quilez y sierra de Mondevals, que tienen bosques poblados de cagigos y carrascas que dan bellota y leña, y sus pastos son comunes: CAMINOS: locales en regular estado. El CORREO se recibe de Tamarite los miércoles. PROD.: trigo, mistura, ordio, avena, cañamo, vino y aceite, siendo esta y la de mistura las mayores cosechas; cria ganado lanar, cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres: IND.: 4 molino de aceite, 3 de harina y 1 telar de cañamo y lana. POBL.: 23 vec. de catastro, 450 alm.: CONTR. 7,363 rs. 24 mrs.

BAELLS (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (43 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (4), dióc. de Solsona (7): SIR. á las márgenes del r. Llobregat, en un estrecho valle que el mismo forma; disfruta no obstante de buena ventilacion, y CLIMA sano: fórmanlo 40 CASAS, esparcidas por el térm.; y 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 4 cura y 4 vicario: el curato es de segundo ascenso y de patronato real; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio: confina el TÉRM. por N. Serch; E. Nou y Vilada; S. Pedret y Berga, y N. Vallbau, estendiéndose á una leg. en todas direcciones; abunda en fuentes, y de las aguas que nacen en las pendientes de las montañas que hay á la der. del r., se forman 2 rias ó arroyos que desaguan en aquel, despues de dar impulso á 3 molinos harineros; únese tambien al Llobregat por la parte del O. el r. Margansol, y á pesar de esto es aquel vadeable; pero para mayor comodidad, y para los casos de avenidas, tiene 4 puente de piedra, llamado de Miralles, en el camino que va de Berga á Borredá y Ripoll. El TERRENO, quebrado y áspero, abraza pocas tierras de labor y no de la mejor calidad: el monte se halla poblado de árboles y arbustos para combustibles; y cria muchas y buenas yerbas de pastos. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas; hay ganado lanar y cabrio en corto número. POBL.: 25 vec., 408 almas.

BAENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 3 v., un l. y 4 ald. que forman 4 ayunt., cuales son Baena (cap.), Castro del Rio, Luque y Valenzuela, sobre cuyos pueblos ofrecemos á nuestros lectores las interesantes noticias estadísticas que resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)					
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	TOTAL.	Electibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Baena.	3236	42944	3	989	939	4	342	2	40	4	87	103	74	58	48	65	506	256	4560074	310401	569167	2439772	407281	125	29	31	16	4669
Castro del Rio	2273	9092	7	744	654	1	241	1	9	»	85	75	80	66	52	46	33	437	891726	248029	399618	4509373	329875	145	4	36	40	2185
Luque	938	3752	4	433	424	1	4	8	4	»	42	33	22	23	47	45	23	175	367989	90145	464980	623084	401194	107	3	26	33	4624
Valenzuela.	556	2224	»	251	230	1	4	8	4	»	23	22	45	13	16	3	94	44	248126	53192	96965	368283	56129	100	33	25	8	1524
Totales.	7003	28012	44	2387	2244	4	739	5	33	4	237	233	191	173	143	444	1242	583	3038045	671737	1230730	4940512	894479	427	25	31	42	1810

(*) Se incluye en las contr. de la del culto y clero, por rs. vn. 478,450, que sale á razon de 25 rs. 16 mrs. por vec., 6 rs. 13 mrs. por hab., y 3'61 por 100 de la riqueza imponible.

Los vientos que en esta parte reinan con mas frecuencia, son los del N. y tambien alguna vez alternativamente los 3 restantes. Su estado atmosférico es saludable, gozando de un clima, que ni participa de un excesivo frio, ni de un calor insoportable.

Confina por N. con el térm. de Porcuna (prov. de Jaen); por S. con los de Priego y Carcabuey (de la de Córdoba); por E. con los de Santiago de Calatrava, Martos y Alcaudete (tambien de la Jaen), y por O. con los de Doña Mencía, Cabra, Espejo, Bujalance, Cañete y Córdoba.

Las principales sierras que cruzan el part., son las cord. del térm. de Priego y Luque, que es la misma sierra de Cabra; las cumbres del monte Horquera y el cerro donde sitúa la v. de Espejo: todas son accesibles, siendolas canteras que mas abundan en ellas las de yeso, ocle y almazar, si bien estas dos últimas son de mala calidad, que es la causa de que no se esploten. Todo lo demas del part. son campiñas de labor, que aunque no de superficies planas, las forman cerros y montecitos con cañadas, barrancos y sinuosidades de poca consideracion, en cuyo sentido se llama vulgarmente terreno quebrado, siendo en su mayor parte compuesto de tierras calizas. En el monte Horquera se ven encinas y chaparros, y en todos los pueblos del part. varios plantios de viña, aunque tambien de poca consideracion: el plantio de olivos en lo general es de inferior calidad, y sus pastos, aunque escasos, se aprovechan para la manutencion de los ganados.

Corre por el part. que se describe el r. Guadajoz, el cual toma este nombre al entrar en el térm. de Baena, á poco de incorporársele los riach. titulados de Vivoras y San Juan que nacen en las sierras de Priego y Cabra: tiene 2 puentes de piedra; el uno de 3 arcos á 4 leg. N. de Baena, y el otro de 5 á la entrada de la v. de Castro del Rio, en donde se paga un derecho de pontazgo, regando sus aguas en el térm. de esta última pobl. fértil y deliciosa ribera de huertas que surten á los pueblos comarcanos: á 4 leg. de la cab. del part., camino de Castro, engruesan al Guadajoz los r. de Marbella y Guadalморal con otros varios arroyos de ninguna nombradía que sucesivamente entran en el mismo: en su térm. fertiliza pocas huertas, y estas con norias á la orilla de dicho r., cuya corriente las mueve. El ya espresado r. Marbella nace en el térm. de Luque por la parte del S. á 3/4 leg. de Baena, pasando muy próximo á esta última v.: sus aguas son bastante dulces y en su tránsito dan movimiento á 14 molinos harineros por medio de acequias, y fertilizan 272 aranzadas de tierra. El Guadalморal tiene origen en las sierras de Cabra, y solo se llama r. en las grandes avenidas, pues ordinariamente es muy escaso su caudal, por cuya razón no riega terreno alguno. Los manantiales de agua salada abundan en todo el part., pero en la actualidad no se utiliza mas que la hermosa salina de Cuesta-Palomas, sit. á leg. y media NO. de Baena, de la cual se extraen de 10 á 15,000 fan. anuales.

LOS CAMINOS que lo cruzan son bastante malos, intransitables en los inviernos lluviosos y sin posibilidad para carruages, aun en los meses de verano: es absolutamente necesaria la construccion de algunos por esta parte; siendo indudable que la v. de Baena y los pueblos limítrofes prosperarian de una manera sorprendente por los grandes elementos de riqueza que contienen. Este malestado de los caminos es causa del poco valor, en particular del trigo y aceite, cuyas especies tienen que esportarse á lomo y con grandes gastos que no corresponden á los bajos precios á que se venden. Las dist. de los pueblos de que se compone el part. á la dióc. y cap. de prov., á la aud. terr., c.g. y á la corte, aparecen en el siguiente estado:

BAENA, cab. de part. jud.

1	Albendin.	
2	3	Castro del Rio.
4	1 1/2	3 Luque.
3	2	4 Valenzuela.
8	9	9 Córdoba, dióc. y cap. de prov.
26 1/2	27	24 1/2 27 27 1/2 25 1/2 Sevilla, aud. y c. g.
60	59	61 61 55 65 90 1/2 Madrid.

El comercio consiste en la esportacion de trigo, cebada, aceite, lana y algunas semillas, cuyos precios en 1 año comun, son de 25 á 30 rs. por fan. de trigo, de 12 á 16 de cebada, de 28 á 35 por a. de aceite, y de 45 á 55 de lana. Los comestibles que se importan se reducen á alguna cantidad de vinos y aguardiente, siendo su precio de 8 á 16 rs. la a. de la primera especie, y de 40 á 60 la de la segunda; arroz y bacalao del puerto de Málaga, de donde tambien se surte de almendra y otros ramos de consumo de esta misma clase, como té, café, chocolate y azúcares. La ind. que en él predomina es la agricultura, y los precios de los jornales son desde 3 á 40 rs., segun las temporadas de invierno y verano. Dedicados en su mayor parte los hab. de este part. á las labores del campo, sus usos y costumbres son bastante sencillos, pasando mucho tiempo los labradores y propietarios fuera de las pobl., donde la seguridad de los caminos lo permite, que por desgracia no es de continuo. Tambien se conoce en ellos mucha aficion á la pesca con caña, y á la caza con la perdiz.

Las FERIAS que se celebran en todo el part. son las de Luque y Castro en los meses de agosto y setiembre, de muy poca consideracion, y la de Baena el 4 de octubre, en la que hay un regular mercado, especialmente de ganados vacuno y de cerda.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843 fue 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; 21 penados presentes y 4 reincidente en el mismo delito. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 21 eran hombres y 3 mujeres, 45 solteros y 9 casados, 6 sabian leer y escribir, los restantes carecian de esta parte de la educacion; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal y 23 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito 8 con armas blancas permitidas y con otros instrumentos ó medios ignorados.

BAENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rent., de loterías y de correos en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28).

SITUACION Y CLIMA. En lo antiguo estuvo sobre un cerro rodeado de 2 órdenes de murallas, de las cuales la primera contenia la parte principal de la pobl., llamada la Almedina, donde se encontraba la parr. de Sta. Maria, el cast. y palacio del conde de Altamira, las casas de cabildo, conv. de monjas dominicas, hospital de Jesus Nazareno, y todas las demas casas solariegas y principales; y la segunda que llegaba hasta las márg. del r. Marbella, abrigaba en su recinto el resto de la v., pero en el dia estan dichas murallas destruidas en parte é interrumpidas, de tal modo que por algunos parages ni aun se conoce que hayan existido. Despues se ha reconstruido la pobl., y con el transcurso del tiempo se halla en la actualidad sit. en el declive del citado cerro, ocupando parte de la llanura que se estiende por el N. y E. á los 37° 40' de lat. N., y á los 13° 40' de long. O. del meridiano de Cádiz. Su posicion es bastante pintoresca, pues desde ella se descubre la v. de Zuheros, una gran parte de la campiña, y las cord. de Sierra Morena y ermitas de Córdoba: está combatida principalmente por los vientos del N. y E., y goza de clima muy sano y de una atmósfera alegre y despejada, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La v. de Baena ha tenido muchas variaciones en el número de casas y vec, segun las calamidades de guerras, epidemias ó faltada cosechas que ha sufrido, encontrándose al presente derribados barrios enteros, pertenecientes á las parr. de Sta. Maria, San Pedro y el Salvador, por haberlos abandonado sus moradores y construido nuevos edificios en la falda del cerro. En el dia asciende el número de CASAS á 2,472, incluidas las 103 de la ald. de Albendin. Casi todas constan de dos pisos, habiendo tambien muchas de 3 que las ocupan las personas mas acomodadas: estan regularmente alineadas, si bien se observa grande desigualdad en sus techos por las frecuentes cuestras que en ella existen; cada dia va adelantándose mas la aficion y buen gusto en la construccion de edificios, algunos de los cuales llaman la atencion por sus elegantes for-

mas: cuenta 2 plazas y 2 plazuelas; la primera llamada de la Constitucion ó del Coso es de figura cuadrada, estando una de sus fachadas ocupada por las casas consistoriales, otra por las escuelas de instruccion primaria, la carniceria y otros edificios, y las restantes por habitaciones de particulares y la ermita de Jesus; la segunda, titulada Vieja, forma un cuadrilongo de feo aspecto, á cuyo frente está sit. la cárcel del part., habiendo servido en otro tiempo para la venta de las verduras y comestibles. Las plazuelas son: una denominada de las Monjas, por estar contigua al conv. de las de Madre de Dios, que sirve hoy de picadero, y otra del Rosario en el mejor y mas alegre sitio de la v., de las cuales esta es triangular y aquella cuadrada. Hay 4 escuela de primera educacion establecida en el colegio de los ex-jesuitas, á la que concurren 270 alumnos, y otra de adultos en el mismo edificio á la que asisten 36, cuyos maestros estan dotados con 4,400 rs. el director, 3,000 el segundo maestro, 2,000 el tercero, y 1,400 que disfruta un pasante; existe igualmente un colegio de niñas frecuentado por 167 discípulas; á este establecimiento, que hace honor á la prov. y que en todos tiempos ha merecido una alta proteccion de las autoridades superiores y locales, y que ha servido de modelo para otras fundaciones en Granada, Priego y otros puntos, se deben los adelantos y excelentes conocimientos en cosido y todo género de bordados y habilidades con que se distinguen las mujeres de Baena, las que seguramente pueden competir con las mas instruidas en dichos ramos en las cap. mas adelantadas: ademas aprenden en él á leer, escribir, doctrina cristiana y aritmética, todo bajo la direccion de varias beatas del orden del Cármen que se dedican á su enseñanza con el mayor celo, ilustracion y perseverancia, mediando tambien la circunstancia de no ser gravosas al Estado, á causa de mantenerse con rent. propias y enseñar gratis á todas las niñas del pueblo. Su buena reputacion se halla tan difundida en todos los pueblos de la prov., que de muchas leg. concurren discípulas á recibir, en clase de colegialas internas, los principios de una educacion esmerada, razon por la que en esta v. se advierte en todas las clases del bello sexo mas finura, instruccion y adelantos que en el otro. El edificio en que está sit. el beaterio y las clases es bastante capaz tiene contigua una elegante igl. con 5 altares, y ocupa uno de los puntos mas céntricos de la pobl. Tambien hay en ella un hospital llamado de Jesus para enfermos de ambos sexos, el cual está servido por algunos hermanos y hermanas nazarenas que son infatigables en el cumplimiento de las obligaciones de su instituto: este hospital fue fundado en el año de 1705 por D. Dionisio y D. Francisco Marichica, clérigos naturales de Baena; habiendo venido las primeras beatas desde Pozoblanco y tomado posesion de él en 25 de abril de 1711: tiene 2 enfermerías, salas de convalecientes, habitaciones para el director espiritual, hermanos y beatas, 1 botica, sala de privilegio para los sacerdotes y hacendados enfermos, patios ventilados; un campo santo y 1 igl. contigua, en la que se celebra el debido culto. Hay asimismo sociedad económica de amigos del pais, fundada en 1818; tiene un sócio de mérito, 101 de número y 283 corresponsales: á ella le debe el pueblo muchos beneficios, y en los primeros años de su ereccion se establecieron fáb. de paños, mantas y estameñas de buena calidad; clases de escultura, dibujo y taquigrafía, y escuelas de agricultura y equitacion. Tambien existe un establecimiento de remonta general para el ejército, que posee famosas dehesas destinadas al pasto de los potros que anualmente se remesan á los cuerpos de caballería; y 1 pósito que en el dia se encuentra en la mayor decadencia, pues que apenas tendrá de existencia 500 fan. de trigo y poco mas de 2,000 en débitos cobrables, cuando anteriormente constaba de 16,000 fan. de trigo de préstamo, 14,000 de comercio y panades, y mas de 30,000 ducados de renta anual de propios y arbitrios. Cuéntanse 2 edificios que fueron conv. de frailes dominicos y franciscos; el primero se halla arruinado en gran parte, si bien su igl., reedificada en el siglo. XVI, está regularmente conservada, venerándose en ella la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, patrona de la v. El conv. de franciscos es muy espacioso, de buena planta y obra sólida, especialmente la igl. en que se notan buenas esculturas; ambos estan abiertos, y en ellos se presta el culto con tanta ó mayor solemnidad que en la época en que lo celebraban los religiosos; existen-

do además en la actualidad uno de monjas dominicas, bajo la advocación de Madre de Dios. Tenía 4 igl. parr., que son: primera, la de Sta. Maria; sit. al S. de la pobl.; es un edificio sólido, de orden gótico, sus paredes de piedra y mezcla, sus bóvedas de mezcla, exceptuando las de la capilla mayor y sus colaterales de San Gregorio y Ntra. Sra. de la Antigua, así como la de la Concepcion, Resurreccion y Jesus de la Columna que son de piedra: consta de 3 naves, con 60 varas de long.; 25 de lat. y 34 de altura hasta la bóveda: la sillería del coro es de nogal, distinguiéndose por su esmerado trabajo, así como por 4 estatuas de piedra de algun mérito que indican fueron construidas en tiempos remotos, viéndose en él además un órgano regular. Su pavimento es de jaspe blanco y negro, sacado de las sierras de Cabra y Rute, habiendo sido construido en el año 1835, á espensas de Doña Maria Rosalia del Portillo: la torre tiene 40 varas de elevacion y contiene 7 campanas, y 2 del reloj, único de su clase que existe en el pueblo, el cual fue hecho de hierro y bronce en 1725, por el artifice Antonio Moreno Montalban. La advocacion de esta igl. es la de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad se celebra el dia 15 de agosto; en ella existen 15 altares; el mayor de los cuales dedicado á la titular, es de talla con 7 pinturas al óleo, entre las que se eleva un Crucifijo: de estos los 12 pertenecen á patronatos particulares, encontrándose en ellos bastantes cosas que admirar. La capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, es notable por su retablo del orden gótico-germánico y lo mismo el de Sta. Ana. En la de Ntra. Sra. del Subterráneo se halla de particular una inscripcion sepulcral con caractéres góticos, que dice: «Aqui yace el noble caballero Juan Rodriguez de Valenzuela, hijo de Pero Fernandez de Valenzuela; dejó en esta capilla una remembranza de una misa cada mes por su ánima é las de sus finados. Año de 1464.» Las de la Resurreccion y Señor: de la Columna llaman la atencion por los relieves que adornan sus retablos que son de una conocida antigüedad. En la de Ntra. Sra. de los Dolores se encuentran un San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola de buena talla, que pertenecieron á la distinguida compañía de Jesus. En la de Ntra. Sra. del Oratorio se presta el culto por 3 capellanes dotados con 150 ducados, existiendo además los dependientes necesarios. Finalmente en todas las capillas de que queda hecho mérito, existen bóvedas en donde se hallan depositadas las cenizas de sus respectivos patronos. Sus ornamentos son de mediano mérito, y las alhajas de plata que posee son las precisas para el servicio, sobresaliendo entre todas la custodia en que se espone el Santísimo Sacramento en el dia del Corpus, la cual es de un trabajo admirable por sus muchos bajos relieves, estatuas, ángeles, objetos alegóricos y los 3 cuerpos de arquitectura en que se divide el todo de la obra, pudiendo asegurarse no habrá otra que le aventaje en riqueza artística, en los pueblos subalternos de la prov. La citada capilla mayor pertenece por derecho de patronato á los condes de Cabra, por ser fundacion de sangre de D. Diego Fernandez de Córdoba, tercer conde de Cabra: en ella hay 6 capellanías servidas por otros tantos sacerdotes que hoy se hallan reducidos á 3, con motivo de no haberse provisto las vacantes. Esta capilla fue erigida en colegiata por Real orden de 10 de febrero de 1844, y tiene organista, sacristan y dependientes propios: es espaciosa y se encuentra decorada con lijo, vestidas sus paredes de damasco carmesí con franja de oro, una verja de hierro de esmerado trabajo y gusto esquisito; el techo adornado con los escudos de armas pertenecientes á los duques de Sessa, y diferentes pinturas al óleo de regular mérito; en ella estan enterrados varios duques, sus patronos, en una estensa bóveda que arranca al pie del altar mayor. La antigüedad de esta igl., para cuyo servicio tiene 2 curas párrocos perpétuos de concurso general, no ha podido saberse, pero si que se remonta mucho, como se comprueba por la lápida sepulcral de que ya hemos hablado, y por un documento que se conserva, del cual resulta que Pedro Fernandez de la Membrilla, capitán de las Guardias del Rey, mandó enterrarse en el año de 1492, estando en el campamento de Valderretama, en la capilla de San Gregorio perteneciente á la misma, añadiendo que en ella se hallaban ya sepultados sus padres y abuelos. La segunda parr. es la de San Bartolomé que ocupa el centro de la pobl. y cuyo edificio es sólido y de orden gótico; sus paredes, arcos y torre son de piedra y argamasa, y está dividida en 3 naves: tiene de largo 43.4/2 varas, de ancho 22 y de alto 21 1/2: la sillería

es de nogal y de estructura sencilla, habiendo sido construida en el año 1802 á espensas del doctor D. Pedro Diaz de Rojas, beneficiado de esta igl.; tiene un órgano regular, el cual así como la solería y gran parte del edificio fue reparado en 1831; y un retablo á la romana construido en el de 1832. Esta igl. parr. está dedicada, como ya se ha dicho, al Apóstol San Bartolomé, cuya festividad se celebra en el dia del mismo Santo, de quien se conserva una hermosa reliquia: los altares y retablos que se encuentran en ella son de escaso mérito, excepto los de Sta. Ana y Ntra. Sra. de los Dolores, que se distinguen, el primero por hallarse pintada la titular en un hermoso cuadro al óleo, y el segundo por conservar una imagen de bulto de la citada Virgen, de algun gusto artistico, y estar fundada en esta capilla la agregacion á la Pia Union del Sagrado Corazon de Jesus; por Doña Maria Trinidad Carmona y Galvez. La igl. está servida por 4 curas perpétuos de concurso general; 2 que pertenecen á la misma y otros 2 á la demarcacion de otra parr. que con el titulo de Sta. Catalina se proyectó hace muchos años edificar, pero que no llegó á realizarse, contándose no obstante por tal en los padrones y demas á ello correspondiente: sus libros parroquiales principian en el año 1563.

La tercera era la del Salvador sit. al S. de la v.; es un edificio sólido, pero de mal gusto, húmedo y con un pavimento despreciable, sin encontrarse en él objeto de mérito artistico de ninguna clase. Consta de una sola nave con 40 varas de largo, 11 de ancho y 25 de altura: los ornamentos son pobres, y las alhajas de plata que posee las precisas para el culto. Tenía 2 curatos perpétuos y de concurso general, y sus libros principian en 1534 el de bautismos, en 1624 el de desposorios, y en el de 1649 el de difuntos. En esta parr. estaba refundida la ant. de la Magdalena, que quedó desierta y ruinosa por la falta de vecindario, á causa de haberse trasladado á la parte opuesta de la pobl. En el dia solo subsisten sus paredes en medio de un desp., hallándose únicamente 2 libros de bautismos celebrados en la misma, que empiezan en 1599 y terminan en 31 de octubre de 1653. Cuarta y última: la de S. Pedro entre S. y O. del pueblo; es un edificio semi-gótico, de piedra y mezcla, mal conservado con motivo de las injurias del tiempo y de su notoria antigüedad: está dividida en 3 naves contando 26 varas de long., 22 de lat. y otras 22 de altura: su torre es esbelta y elegante, señalándose entre todas las de la v. por el esquisito gusto con que se construyó en el año de 1808 bajo la direccion del laboratorio académico de la de San Fernando, D. Diego Cano: esta torre está separada del edificio, y estriba en un sólido cimiento de piedra, continuando su estructura de ladrillo y mamposteria y rematando en un abonita cúpula, bajo la cual se encuentran las campanas y cuya elevacion es de 27 varas. Dicha parr. está dedicada al Principe de los Apóstoles: tiene 5 altares, incluso el mayor, y no se halla en ella cosa notable, á escepcion del púlpito que es de mármol y bronce, construido en 1777. Sus ornamentos y alhajas de plata son las indispensables, y todo pobre y muy viejo: estaba servida igualmente por 2 curas perpétuos de concurso general, principiando sus libros, en 20 de junio de 1507 el de bautismos, en 4 de noviembre de 1618 el de entierros, y en 7 de enero de 1598 el de desposorios. A esta parr. se le agregó la felig. de la de Santiago, cuya igl. estuvo sit. al O. de la v., no existiendo en la actualidad ni aun sus cimientos. pero si sus libros parroquiales que empiezan, el 20 de febrero de 1621 el de bautismos, y en 5 de mayo de 1641 el de matrimonios. En virtud del expediente canónico sobre supresion ó union de parroquias, formado por Real orden de 11 de diciembre de 1841, trasladada en 15 del mismo, se suprimieron las dos últimas del Salvador y San Pedro, agregando la primera á la de Sta. Maria y la segunda á la de San Bartolomé, á las cuales pasaron respectivamente los 2 curas propios que habia en cada una de ellas, quedando así reducidos á 6 los 10 curas que antes habia, y erigiendo una ayuda de parr. en el suprimido conv. de Sto. Domingo, todo por Real orden de 20 de agosto de 1842, comunicada en 22 de dicho mes. La parr. de San Bartolomé tiene por anejos la igl. de Albendin y Carteya, y dos dependencias dist. 4 leg. cada una, en 2 cas. llamados Arroyuelos y Butaguillos: la primera de aquellas está servida por un cura perpétuo de nombramiento de su patrono el conde de Altamira, y cada una de las dos últimas por un capellan amovible de nombramiento del diocesano.

Dentro de la pobl. existen los oratorios siguientes: el de Ntra. Señora de la Estrella con casa adjunta, que sirvió en otros tiempos parahospederia de enfermos transeuntes: el de San Juan Bautista con casa contigua, que tambien en otra época estuvo destinada para hospital de incurables, cuyo establecimiento estaba dotado con los prod. de varias fincas pertenecientes á la casa de los condes de Cabra, los que recientemente los han retirado, quedando de sus resultados privado el vecindario de las ventajas que aquel le ofrecia, y el edificio en un miserable estado de ruina; y el de Jesus igualmente con casa adjunta, que está destinada en la actualidad para la recepcion y lactancia de los niños exósitos de todo el part., á cargo de la Junta de Beneficencia que posee los fondos suficientes para cubrir sus necesidades hasta la edad de 18 meses que pasan al beaterio del Espíritu Santo. Fuera de poblado se encuentran las ermitas que á continuacion se expresan: la de San Marcos sit. al S. de la v., con 4 cas. inmediato; la de los Remedios, construida sobre un ant. torreón que enlaza con la muralla que circue la pobl.: la de Ntra. Sra. de los Angeles, colocada á orillas del r. *Marbella*, é incrustada en una roca que se halla lindando con el camino que conduce á Zuheros; y las de San Antonio Abad al N., y Ntra. Sra. del Buen Suceso, á que está anejo el cementerio rural desde el año de 1824, el cual es muy ventilado y bastante capaz. En lo de ant. hubo varias otras ermitas denominadas de San Blas al oriente, de las Justas al mediodia, etc. Para la entrada á la pobl. hay 5 puertas principales que son: la de la Aduana ó del Llano; la de Luque ó Granada; la de la Fuente, la de Córdoba, y la de la Cañada, habiendo ademas una multitud de portillos subalternos, estendidos por todos los barrios: en la inmediacion de una de las puertas de que se ha hecho mérito, y dentro de muros, se encuentra un bonito, aunque pequeño paseo, construido hace muy pocos años.

TÉRMINO. Confina por N. con Valenzuela; por E. con Alcaudete; por S. con Doña Mencía, y por O. con Castro del Rio; el que mas á la dist. de 3 leg. abraza 17 leg. de circunferencia, formando un óvalo con 5 leg. de E. á O. y otras tantas de N. á S. que encierran 69,879 fan. de tierra de cuerda mayor, que cada una consta de 8,770 varas cuadradas. A 1/2 leg. de Baena y dentro de la demarcacion del monte Horquera, está el santuario de Ntra. Sra. de los Santos, tambien patrona de la v., cuya efigie fué trasladada á la parr. de Sta. Maria en 1802, y en el de 1837 á la de San Pedro á la cual perteneció en lo ant. todo el part. del monte ya citado. Fué célebre el terreno en que se halla dicha ermita, por el encuentro sumamente reñido y encarnizado que los soldados de Castilla y su alcaide tuvieron con los moros el año 1245, segun se infiere de una inscripcion que existe en ella, y del testo de la crónica árabe de Alabar Alcoday de Valencia, inserta en la Historia de la dominacion de los árabes en España, por D. Antonio Conde. El famoso monte antedicho que contiene mas de 6,000 fan. de tierra, la mayor parte plantadas de encinas que dan la bellota suficiente para la matutencion del ganado de cerda, fué comprado por el pueblo en el año 1641 al rey D. Felipe IV, y repartido en suerte á los vec. en el de 1821, con cuyos réditos se acude á la dotacion de médicos, cirujanos y maestros de primeras letras: la multitud de olivos que se han plantado de algun tiempo á esta parte ha hecho decaer sus prod. antiguos. En su térm. se encuentran tambien unas 5 fuentes, todas perennes y de buenas aguas: la llamada de la Salud es muy á propósito para las erupciones cutáneas; y la de Baena, abundantísima y célebre por abastecer toda la pobl., tiene 7 hermosos caños, y sus aguas son tan útiles para la gota, que no se ha conocido que ninguno de sus hab. haya padecido esta enfermedad. Hay ademas algunos otros manantiales, pero estos se secan en el rigor del estío.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en parte quebrado, y en otras llano, con especialidad la campaña en algunos parages; las tierras roturadas son de primera, segunda y tercera calidad, contándose diferentes alamedas blancas, pues el llamo negro apenas se conoce; 50,000 fan. estan destinadas á la agricultura, deh. y huertas, 5,400 al cultivo de viñas, y mas de 11,000 á los de olivares; sin embargo hace algun tiempo se nota variacion en el cultivo, pues al paso que decae el plantio de viñas, se aumenta el de olivos y sembrados.

RIOS Y ARROYOS. El r. Guadajoz nace en las sierras de Priego, Carcabuey y Algarinejo; se une con el titulado de San Juan ó TOROS en el térm. de Baena, á 4 leg. de dist. entre

E. y S. en el sitio que llaman Vado de los Toros, pasa á 200 varas de la ald. de Albendin, y sigue por dicho térm. hasta Castro del Rio, cruzando por 1 puente de piedra de 3 arcos, en buen estado de conservacion, que se encuentra á 1 leg. de la v.: sus aguas, que son bastante abundantes, no fertilizan terreno alguno perteneciente á Baena, por ser su posicion tan poco firme que no es posible su aprovechamiento. El r. Guadalморal nace en las sierras de Doña Mencía (part. de Cabra), y entra en el térm. de Baena atravesando el camino que de ella conduce á Cabra, á la dist. de 1 leg. de aquella v. entre S. y O.: corre por un lado del monte Horquera, y se incorpora con el Guadajoz en Yscar, distante otra leg. entre N. y O. de Baena: su caudal es escaso y se seca durante el verano, no fertilizando tampoco ningun terreno. El r. Marbella nace al pie de las sierras de Zuheros, de la fuente de su nombre al S. y á 1/2 leg. de Baena; sus escasas aguas bañan parte del térm. de dicha v. por cuyas paredes pasa; beneficia toda su ribera y 15 molinos harineros que en ella se encuentran: tiene un puente de un ojo de muy mala construccion, próximo á sus puertas y camino de Cabra, Doña Mencía y Zuheros; y otro llamado Puente-Quebrada, con 3 arcos de piedra en el camino de Montilla y á 1/4 de leg. al O. de Baena: dicho r. se une en el sitio de Yscar, á unas 100 varas del en que se incorpora el Guadalморal con el Guadajoz entre N. y O., y todos 3 unidos forman el conocido con este último nombre.

CAMINOS. Estos son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado. Desde el año de 1819 se está tratando de construir 1 importantísimo arrecife, que ha de poner en comunicacion las prov. de Málaga y Córdoba con la capital del reino, pero por una desgracia y abandono inconcebibles, nada ha podido lograrse todavía, á pesar de los infinitos recursos y trabajos intentados para ello por el ayunt. y sociedad económica de Baena, que no han cesado de clamar por una empresa que traeria grandes y extraordinarias ventajas á las prov. mencionadas, y aun al mismo Gobierno. Esta v. es el centro de comunicaciones importantes, tales como las de Córdoba con Granada y Jaen, Madrid con Málaga, las prov. de Levante con Sevilla, y otros muchos pueblo que se enlazan por este punto.

CORREOS. Habiéndose suprimido en el año de 1841 el correo general que iba de Madrid á Málaga, pasando por Baena, sale de esta pobl. un hombre con su caballería para Alcaudete, en donde recoge el correo que tambien sale de ella de la misma manera para Lucena, y de alli continúa su ruta hasta Málaga; se recibe los lunes, jueves y sábados, saliendo en los mismos dias. No hay diligencia ni paradores, y si solo algunas pasadas incómodas, mal servidas y de mala construccion.

PRODUCCIONES. El trigo es la principal y mas abundante; tambien hay cebada, escaña, habas, toda clase de semillas y granos, frutas y verduras de sabroso gusto, producidas por las tierras que riega el Marbella, y mucha parte de olivar y viñedo; ganado lanar, vacuo, cabrio, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y aves con abundancia, habiéndose aumentado de algunos años á esta parte los lobos, zorras y garduños que infestan el térm.: y pesca de peces, anguilas y arriguelas. La cosecha puede calcularse anualmente en 90,000 fan. de trigo, 45,000 de cebada, 30,000 de habas y demas semillas, 70,000 a. de aceite, 85,000 de vino, 6,000 de cáñamo, 8,000 de lana y lino, 800 libras de seda, y mucho esparto y zumaque para curtir; como ya hemos dicho, el cultivo ha variado lo bastante para creer sea mayor la cosecha del aceite que la del vino. Tambien se cria en algunos parages y especialmente en el monte Horquera, la grana kermes, la gualda y otras para tintes, de lo cual podrian sacarse algunas utilidades si no se mirasen con tan completo desprecio: las verbas medicinales tales como el famoso licopeder, admirable para dulcificar la sangre, el cardo cuca, asi llamado y conocido vulgarmente, cuyos polvos son un especifico para toda picadura venenosa y para la hidrofobia y otras muchas, se encuentran igualmente con bastante abundancia en el terreno que describimos, manifestándose tambien en algunos puntos minerales de hierro y plomo, y soliendo descubrirse piedras muy hermosas, entre las cuales se halla la de almazarron que podria servir para el tabaco sino estuviese tan cargada de azogue. En cuanto á la cria caballar, de la que sin duda salen los mas fa-

mosos caballos de España, es sensible ver el estado de decadencia en que se encuentra, comparado con el de esplendor en que se halló el año 1810.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Esta se reduce á los 45 molinos harineros ya mencionados, y mas de 30 de aceite entre los que se distingue uno de 24 piedras, perteneciente al señor conde de Altamira; 1 tenería para curtir pieles, á la inmediacion del r. Marbella; varios lagares; hornos de yeso, cal, losas, ladrillos y demas géneros de alfarería, y bastantes telares en que se tejen lienzos de hilo de todas clases, producidos por el país, en donde tambien se consumen: el comercio consiste en la esportacion de casi todo el aceite para Málaga, constituyendo su prod. una parte muy esencial de su riqueza; no así el vino que se vende á muy bajo precio, y en cuyo caudal se pierde regularmente por lo costoso de sus labores y lo recargado que está con impuestos: hay 5 tiendas de paños, lienzos, quincalla y demas géneros de lujo y moda, 3 almacenes bien surtidos, y una infinidad de tiendas al por menor de comestibles. Todas las especulaciones se hacen á dinero, habiendo tambien en las tiendas de comercio principales, giro para las plazas de mas consideracion de España, y aun para algunas del extranjero.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una anual, que empieza el día de San Francisco de Asís, la cuales de bastante nombradía, concurriendo muchos labradores de las prov. confinantes á efectuar las compras de ganado, especialmente vacuno y de cerda; existiendo tambien un mercado los martes de cada semana. Las fiestas que se celebran son las de Ntra. Señora de Guadalupe, patrona de la v., la de San Isidro Labrador y la de San José.

POBLACION: 3.236 vec., 12,944 alm. **RIQUEZA IMP.:** 2.439,772 rs. **CONTR.:** 407,282. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á unos 62,830 rs. que se cubren con los prod. de propios, con censos que importan dicha suma, y con los de las fincas del caudal del monte Horquera, de propiedad particular de los vec., el déficit que resulta; siendo el importe de las rent. y censos del citado monte 37,534 reales.

HISTORIA. En el término de esta v. se descubrió en el mes de agosto del año 1833, un panteon subterráneo, donde se hallaron 12 urnas cinerarias, con varias inscripciones, pertenecientes á individuos de la familia Pompeya, avencados en ella, los cuales ejercieron los oficios de ediles y duumviros; tambien se encontraron otras varias antiguallas, que publicaron los periódicos. Reinesio, citado por Florez (tom. 24, pág. 23), publicó una inscripcion hallada igualmente en Baena. Esta v. prescindiendo de las ridiculeces que algunos han presentado como datos históricos de ella, se cree ser la *Bantiana* ó *Biniiana*, (se lee de ambos modos) que nombra Ptolomeo, en la region de los túrdulos, asignándola 40° de long., y 33° 45' de latitud. No obstante esta antigüedad, desconocida en la historia, se nos ofrece hasta que viene á figurar en la España agarena siendo su caide por los años de 767 uno de los que fueron molestados y atosigados en las correrías que el Meknesi (que realizó el estandarte negro de los abasides) hacía la serranía de Ronda, hacía el país de Arcos y Sidonia. Los campos de Baena fueron talados y saqueados en 1228 por D. Tello de Meneses, gobernador de Arcos. Por los años de 1240, ganó á los moros dicha v. el Santo Rey D. Fernando, mandándola poblar de cristianos. Fué Baena acometida por el rey moro Mahomad, el año 1300; pero se hallaban á la sazón dentro de ella, Alonso Perez de Sahavedra, que tenía el alcázar, Alonso de Córdoba, Payo Arias, Juan Martinez de Arcos y otros caballeros cordobeses, los cuales, ayudados de sus vec. hicieron una valerosa resistencia, haciendo retroceder á los moros que llegaron á tomar parte de la pobl., en cuyas calles les batieron, teniendo Mahomad que retirarse á Granada. En la misma v. se juntaron en 1319 los ejércitos de los dos hermanos, D. Pedro y D. Juan, infantes y regentes del reino, por minoridad de D. Alonso XI, y entraron en el reino de Granada, desolando todo, y llegando hasta las puertas de la misma cap. de los moros. A esta pobl. llegó en 1362 el rey moro de Granada, con 400 caballos, y 200 infantes, á solicitar por medio del prior de San Juan que se hallaba en la misma, el salvoconducto para hablar y besar la mano al rey de Castilla D. Pedro, con el fin de someterse á su vasallage, como lo habian estado sus antepasados; en efecto, alli obtuvo el salvoconducto que le concedió el rey D. Pedro; pero este, faltando á su real palabra, y á la generosidad del

moro, despues de recibirle con halago, le mandó decapitar con los demas caballeros que le acompañaban, enviando los restantes á galeras; el mismo D. Pedro hirió de muerte con su mano y espada al rey moro, apoderándose de las muchas riquezas que este habia llevado. En 1419, fue Baena una de las pobl. que sufrieron los daños de las entradas, y correrías que hizo en este país, el rey moro de Granada, por invitaciones del rey D. Juan de Navarra, que se hallaba enemistado con el de Castilla. Los caballeros y vec. de está v., fueron en 1483 á socorrer á Lucena, que estaba sitiada por el rey de Granada, Muley Bahadali, y uniéndose con el alcaide de los Donceles, atacaron á los moros, y los vencieron despues de una reñida disputa; el rey moro, que se hallaba al frente de un escuadron, fué el último que se puso en huida; pero habiéndole herido el caballo, fué hecho prisionero, y libertado de la muerte por los caballeros de Baena, Pedro Fernandez de la Membrilla, y conducido al cast. de esta pobl., fué despues trasladado á Córdoba. Aun cuando muchos poderosos del reino pretendieron el señ. de esta v. en tiempo del rey D. Enrique II, y en otras épocas, se opuso y representó Baena, para que no se la separara de la real corona; no obstante, el mariscal de Castilla, Diego Fernandez de Córdoba, por sus hazañas y méritos, obtuvo su señ. del rey D. Juan II en el año 1427, conservándole despues sus descendientes. Esta v. es patria de D. Luis de Salazar, célebre cronista del siglo XVII; de Juan Latino, esclavo de los duques de Baena, y de tan raro talento y aventajado en la lengua latina, que fué el primer catedrático de ella en la univ. de Granada; de D. Manuel M. Trujillo, ob. de Albarracín y abad de Alcalá la Real; del Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Henares, ob. de Feiteir, y sucesor en el vicariato apostólico de Ton-rin, varon eminente en ciencia y virtud, que padeció martirio en la China; de Diego de Monroy, director de la Academia nacional de San Fernando de Madrid, y de otros muchos hombres célebres en las difentes carreras del Estado.

B. ENIS FLUVIUS: en Estrabon se ha escrito por metátesis *Bænis* por *Nævis* (V.).

B.ÆSIPO: ant. c. nombrada por Mela, Plinio y Ptolomeo, que la colocan en la region de los turdetanos, pasado el estrecho hácia el mar Atlántico, al E. del promontorio de Juno, ó cabo de Trafalgar. Figura en el Itinerario Romano como mansion del camino militar que describe desde Málaga á Cádiz: encuéntrase alli al O. de Belon: Cean dijo, estar en el camino que conducía desde Cádiz á Córdoba: tal vez confundió aqui á *Bæsiipo* con *Basilipo*; pero lo que no se comprende es la razón que tuvo para decir, que era c. de los *túrdulos bástulos*, gentes desconocidas de la antigüedad y contra el testimonio de los padres de la ciencia geográfica que se han citado. Tambien el Ravenate la menciona y conforme á todos los testos ant. su reduccion parece bien establecida á los caños de Meca.

B.ÆSIPO PORTUS: (V. **B.ÆSIPO**).

B.ÆSIPO: c. (V. **B.ÆSIPO**).

B.ÆSIPO PORTUS: mencionando Ptolomeo á la c. de *Bæsiipo* algo apartada de la costa, hasta contarla entre las mediterráneas de la Turdetania, debe suponerse que el puerto de *Bæsiipo* nombrado por Plinio, era el que tenia esta c. para su comercio, como la c. *Brigantium* tenia una pobl. distinta, la cual era puerto suyo, y *Juliobriga* tenia á larga dist. el puerto *Juliobrigense*. Juan Conduit colocó el puerto *Bæsiipo* en un sitio llamado *Aguas-negras*; Cortés lo sitúa en la Torre de Meca un poco al E. del cabo de Trafalgar.

BAESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

B.ÉTICA: como del nombre tartesos, que en lo ant. tuvo el r. *Guadalquivir*, hubo de llamarse *Tarteside*, cierta region por él bañada; aunque el nombre *Tarteside* conviniera tambien á su topografía, por ser país de occidente, espresando asi ambas ideas, esto es, region occidental, y region del r. *Tartesos*; habiendo los griegos sustituido á este, el nombre *Bætis*, tambien lo comunicó á la region de que era dominante. Mas tarde vino este nombre por extension, á distinguir un lato distrito, que llegó á ser una prov. romana: ensayada por los Pompeyos la division de España en 3 prov. (Tarraconense, Bética y Lusitania), y mereciendo despues esta division la sancion de Augusto. Omitimos prolongar este art. entrando en materias que no dejan de serle propias, por huir de la repetición indispensable, si en él se trasladasen;

siendo menos de prescindir tomarlas en cuenta en los art. de España y Andalucía, y en los muchísimos que en este diccionario ha de llenar la prov. Bética.

B.ETIS: c. Un pasaje de Estrabon, ó mal conservado y adulterado, como sospechó Casaubon, y despue lo afirmó el M. Florez (*Esp. sag. tomo 12 pág. 417*), ó acaso mal entendido, ha hecho congeturar á muchos anticuarios, la existencia de una c. llamada *Bælis*. Léese en Estrabon de este modo, *Posthas civitates Gadium nempe et Condebam, Hispalis daret, ipsa quoque romanorum colonia. At nunc quidem emporium ibi (Gadibus) durat; honore autem et recenti millitum Cæsaris eo missorum habitatione Bætis præcellit, quamvis non splendide condita*. De aqui resulta la c. *Bætis*, que aunque no es comparable con Cádiz por el emporio ó comercio, no obstante le aventaja en honor y en el número de soldados que César envió á ella cuando la hizo sin duda colonia: Rodrigo Caro, no solo creyó que *Bætis* era una c. especial con este nombre, sino que, como dice Cortés, le vino de molde para decir que era la actual *Utrera*, su patria. El historiador de Bujalance, citado por Florez, quiso llevarla á esta c., y el P. Lain Rojas, que ha dejado algunos apuntes manuscritos sobre este mismo asunto (*V. Hist. Lit. de Esp. tomo 3, pág. 266*). El eruditísimo Weseling, en sus notas al Itinerario verbo *Ilipa*, tocó tambien este asunto pero sin decidirlo. El M. Florez negó la existencia de esta c., pero nosotros, siguiendo la opinion del repetido D. Miguel Cortés, no encontramos bastante cimentada una ni otra de ambas opiniones. Parece muy bastante el testo de Estrabon, para acreditar que fue conocida en la España ant. una c. con el nombre de *Bætis*, sin que sea la misma *Civitas Bætica* de las actas conciliares: esta no era mas que una de las muchas de la *Bætica*. De haber existido una c. especial llamada únicamente *Bætis*, comparable con Cádiz, Córdoba y Sevilla, tampoco es de suponer que no hubiese quedado memoria, ni monumento alguno de ella, sino el espresado pasaje de Estrabon. Este geógrafo compara á *Hispalis*, con *Gádes*; dice ser tambien colonia de romanos; se objeta luego el comercio de *Gádes*, en lo que confiesa que esta escedia á *Hispalis*; pero luego sale al encuentro, diciendo, que tambien *Bætis* es colonia de mas honor que *Gádes*, y que César envió á la *Bætis* sus mejores soldados, y la llamó *Romulea*. De aqui congetura Cortés, que Estrabon no sale de la antitesis que va formando entre *Hispalis* y *Gádes*, siendo preciso para esto, que *Hispalis* y *Bætis* sean una misma c. la que no tenia edificios tan magníficos como los de *Gádes*, *quambis non ita splendide condita*. En efecto, parece indicarlo el sentido del geógrafo, y cuanto dice de *Bætis* conviene igualmente á Sevilla. César hizo á esta c. colonia, y la llamó *Romulea*. Por el testo de Silio, que dió al r. *Bætis* el nombre de *Hispal*, debemos conocer, que *Hispal* de hebreo y *Bætis* del griego, significan lo mismo, esto es, de *missus profundus*. Pudo Estrabon en un miembro de la oracion hablar de Sevilla con la voz comun *Hispalis*, y en otro con la sinónima *Bætis*. Esta sinonimia se presenta muy natural previniendo el nombre *Hispalis* de la raiz hebrea *Schaphalá*, pues aunque su significado mas propio es la *plamicie*, tambien se aplica á un lugar hondo, bajo y profundo, *locus humilis; depressus* (*V. ZOMORIN LEXIC HEBRAIC PÁG. 873*), y aplicados ambos nombres *Hispal* y *Bætis* al r. *Guadalquivir*, segun consta de Silio, no debe repugnarse en concepto alguno su igual aplicacion á la célebre c. de su orilla, mientras no se apoye con mejores datos el juicio que niega á la *Bætis* su existencia, ó el que la hace c. especial, sin tropezar en su falta de memorias, no obstante ser pueblo considerable.

B.ETIS RIO: los griegos llamaron *Bætis*, que en su idioma equivale á *profundo*, al caudaloso r. que comunicó este nombre á la deliciosa prov. Bética, llamado hoy del idioma de los árabes *Guadalquivir* (V.).

B.ETOKI: (V. BÆCULA).

B.ETULO: Pomponio Mela dijo ser *Bætulo* una de las pequeñas pobl. de la costa *laletana*; no obstante, sus hab. gozaban del privilegio de ciudadanos romanos, segun lo atestigua Plinio. Por la espresion de los geógrafos, que la mencionan cerca de Barcelona, y encontrándose alli Badalona, que ademas de la alusion de los nombres posee los monumentos de *Bætulo*, es indudable su correspondencia á esta pobl.

B.ETULO FLUVIUS: con este nombre resulta mencionado en Mela el r. *Besús*.

B.ETURIA (V. B.ETURIA).

B.ETYKA (V. BÆCULA).

BAEZA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesta de la c., cab. del part., 8 v., varios desp. y deh., y multitud de cortijos, que al todo constituyen 9 ayunt., cuyas dist. entre si, á la cap. de la prov. y silla ep., á la aud. terr. y c. g. y á la corte, resultan del estado que sigue:

BAEZA: cab. del part. jud.		Bejjar.		Ibros.		Jabalquinto.		Linares.		Lupion.		Torre-Blasco-Pedro.		Tobaruela.		Villargordo.		Jaen dióc. y cap. de prov.		Granada aud. terr.		Madrid.																	
1	1/2	4	4/2	3	3 1/2	4	4 1/2	3	4	4	4 1/2	2	2	3	3 1/2	4	4 1/2	7	5	18	17 1/2	48	47 1/2	51	52	54	51 1/2	54	52	53	53	55	53 1/2	67 1/2	67 1/2	48	48	48	48

Se halla sit. en el centro de la prov., casi en el vértice de los ángulos que en su confluencia describen los r. *Guadalquivir*, *Guadalimar* y *Guadiel*: aunque cálido y húmedo el clima, las diferentes cord. que le rodean templan la temperatura con la pureza de los vientos, y le hacen sano y muy favorable á la vegetacion. Confina por N. con el de la Carolina; al E. con el de Ubeda; S. con el de Jaen, y por el O. con el de Andújar. La cord. de Sierra-Morena cubierta de jaras, coscojos, brezos, madroños y otros arbustos, yerbas de pasto y plantas aromáticas y medicinales, cubren el terr. con sus declives meridionales en toda la línea N. y NO.; otro ramal de la misma cord. con el nombre de Sierra de Segura, penetra por él, asi como la de Cazorla por medio de una línea de cerros, que nacen del centro de union de ambas cord., y corre de E. á O. dividiendo el part. casi en 2 parte iguales. Conocida es la naturaleza geológica de todas estas montañas y la multitud de pozos mineros que en ellas se encuentran y de los cuales se han estraido desde épocas muy remotas minas de oro, plata, cobre, plomo y de otros diferentes géneros: de las 2 últimas especies se encuentran en tanta abundancia, principalmente en las famosísimas minas de Linares, que hace muchos años se estrae de ellas tan considerable cantidad de plomo, á pesar de no trabajarse todos con igual constancia, que causa admiracion; pero no es este el punto de ocuparnos de tan considerable riqueza: remitimos á nuestros lectores al art. *Linares, prov. minera*, donde hallarán la descripcion mas completa de los detalles estadísticos indispensables para conocerla como conviene; tambien existen en el espresado terr. y en otros puntos del part. minas de cobre poco abundante, pero muy apreciado en las artes y el comercio por su buena calidad, debida indudablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion absoluta es imposible verificar y que contribuye por otra

parte á su mayor ductilidad; los cerros inmediatos á la cap. del part. contienen gran depósito de mineral de hierro de lo mejor que se conoce segun los ensayos que en algunas ocasiones se hicieron; mas á pesar de este resultado, la falta de leña hace imposible su explotacion: se encuentran asimismo en ambas cord., canteras de piedra de varias clases, mármoles y jaspes preciosos, tierras y buros de naturalezas distintas, y que dan los resultados mas brillantes en su aplicacion á la alfareria. No se hallan tan enlazadas entre si las prolongaciones de las cord. que nos ocupan, que hagan incultivable el terr.; por el contrario, forman estensos valles, cañadas y concas por unas de las que se deslizan r. mas ó menos caudalosos, y otros que contienen capas de tierra feracisima, donde por poco que favorezcan las lluvias se hacen cosechas regulares de todo género de frutos, y tan abundantes que sorprenden cuando aquellas son algo frecuentes. Ningun r. caudaloso tiene su origen dentro del terr., y si solo algunos pequeños arroyos, pero de curso perenne la mayor parte, que despues de fertilizar las posesiones que por una y otra de sus márg. encuentran en sus descensos de las colinas, van á reunirse á corto trecho con el *Guadalquivir* ó el *Guadalimar*, que son los r. principales que le bañan; el primero viene por el E., entra el part. por el térm. de Baeza, recibe á poco en su cauce por la márg. izq. un pequeño arroyo que baja de la sierra de Polera, los r. *Ninchez*, *Torres*, *Arroyo-vil*, *Rio-frio* y la *Parra*, pasa por el térm. de Villargordo, único pueblo del part. sit. á su márg. S., y á las inmediaciones, del cual recibe en su seno las aguas del r. *Jaen*: por la der. deja á 1 hora de dist. la cap. del part., donde hay un puente, pasa por el térm. de Bejigar con otro puente conocido con el nombre del Obispo, por el de Torre-Blasco-Pedro, y desp. de Carlona, cuyas ruinas divide en 2 mitades, conociéndose aun en sus 2 márg. los restos de los estribos del puente que unia la parte der. de la ant. pobl., con la de la izq., y entrando en la deh. de Asnidil confluye con el r. *Guadalimar* poco menos caudaloso que él y sale del part. Este r. baja de las entrañas de Sierra-Morena en direccion NE. SO., llega al part. por el térm. de Linares despues de su union con el r. *Guadalen*; baña parte del térm. de aquella v., del de la c. de Baeza, en el cual hay sobre él un puente cerca del Santuario de Ntra. Sra. de la Yedra: por su izq. el de Tovaruela, Tore-Blasco-Pedro y Javalquinto, cuyo térm. fertilizan tambien las aguas del *Guadiel*, que á corto trecho se precipitan en el *Guadalquivir*. Sin embargo, de bañar el part. tantos r. y arroyos, y de no llevar ni los unos ni los otros muy profundos sus cáuces, es poco el beneficio que de ellos se saca por faltar presas que alimenten acequias de riego, proporcionándose este en todo el terr. por norias. Hay caminos carreteros para Jaen, Bailen, Córdoba, Guadix, Baza y Ubeda, todos en mal estado, y que se ponen intransitables á poco que llueva, especialmente el de Ubeda, que deja incomunicadas ambas c. en los largos temporales. El que va á Quesada y Cazorra es de herradura, y se halla tan descuidado como los otros. Salen tambien caminos desde la cap. del part. para las v. de la der. del *Guadalimar*, y los hay que conducen de unos pueblos á otros. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA tiene la cap. del part. una estafeta servida por 1 administrador y 1 interventor, dependiente de la principal de Bailen: llegan á ella los correos de la corte y de la cap. de prov. los domingos, miércoles y viernes por la noche, y pasan á Almeria, volviendo á salir los martes, jueves y sábados tambien por la noche: PROD. pastos para toda clase de ganados, trigo, cebada, legumbres, aceite esquisito, seda, anis, ajonjolí, espliego, vino y frutas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de bogas y anguilas. IND.: la mineria; en Linares, fabricacion de municiones de plomo, telares de lana y lino ordinarios. COMERCIO: esportacion de granos para la costa, de aceite para Castilla, la Mancha y Valencia, adonde tambien se llevan los ganados de cerda y lanar, y algo de lana, é importacion de bacalao, papel, arroz, aguardiente, algun vino de Valencia y la Mancha, carnes de Cazorra, Torres y Alcaráz, paños de Bujalance, Aldea del Rio, y bayetas de la nueva fab. de Antequera.

FERIAS. Se celebran dos en la cap. del part.; una el 18 de mayo, otra el 20 de noviembre, y otra en la v. de Linares el 28 de agosto, todas tres de poca importancia y reducidas á ganados, ropas, quincalla, ferr. y aperos de labranza.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su riqueza imponible, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindic.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupede soldados a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Baeza.....	2751	10851	858	16	874	806	4	2	11	4	9	424	409	93	67	70	50	49	562	245	829511	215735	348050	1393296	501296	182	46	7	3598
Bejigar.....	598	2159	287	»	287	287	4	4	8	4	7	30	19	15	17	12	3	6	102	50	442006	46751	57500	246257	76133	127	35	9	3092
Ibros.....	936	3605	407	4	408	386	4	4	8	4	7	44	34	36	21	31	23	25	244	81	206154	29051	222000	457205	117779	425	32	23	2576
Jabalquinto.....	217	1081	479	2	481	458	4	6	4	6	9	17	9	47	14	8	9	83	27	455221	15598	60700	231519	61522	249	56	31	3654	
Linares.....	4771	6507	608	2	610	570	4	2	11	4	9	95	54	53	54	42	30	379	445	285473	109364	101423	496260	288086	162	43	30	5805	
Lupion.....	118	409	99	»	92	85	4	4	4	4	5	6	4	3	2	2	2	21	40	80950	6201	5400	92251	21294	180	52	2	2308	
Tobaruela.....	29	450	30	»	30	28	4	4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	8	03	17724	161	4000	18885	14549	398	77	61	75	
Torre-Blasco-Pedro	88	315	79	4	80	79	4	2	4	4	5	7	2	4	6	»	»	24	08	21231	1984	8250	34465	34747	391	440	40	140	45
Villargordo.....	319	1285	203	3	203	190	4	4	6	1	6	43	45	17	15	12	18	12	102	31	102981	35662	43190	451833	48413	151	37	23	3189
Totales.....	6857	26422	2740	25	2765	2589	9	10	58	9	57	327	261	232	195	202	145	133	1495	600	1841251	460507	817243	3118971	1460819	169	43	31	3723

ESTADÍSTICA CRIMINAL. 51 fueron los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, de cuyo número resultaron 5 absueltos de la instancia y 4 libremente, 39 peuados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 43 eran hombres y 8 mujeres, 36 solteros y 15 casados, 15 sabían leer y escribir, 36 ignoraban lo uno y lo otro; todos los acusados ejercían artes mecánicas.

Eu el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso licito; 5 con armas blancas permitidas, y 4 con prohibidas, 8 con instrumentos contundentes y 19 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BAEZA: c. con ayunt., cab. de part. jud. de la contaduría y adm. de rent., de la de correos, de la subalterna de loterías, y de la comandancia militar de su nombre, en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), and terr. y c. g. de Granada (18).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una elevada colina de la llamada Loma de Ubeda á 1 leg. de la márg. der. del *Guadalkquivir*, libre á la influencia de todos los vientos, pues las sierras de Torres Jimena y Albanchez, ramales de las de Granada y Guadix, que se levantan por el l. del S., dist. 3 leg. de la pobl., y por tanto no pueden ponerla al abrigo de los meridionales, bien que son los que con menos frecuencia dominan, incidente tanto mas sensible, cuanto que prod. los mejores efectos: no se conocen enfermedades endémicas; las afecciones pulmonales y las fiebres agudas son las mas comunes, resultado de los aires del N. y NE. que reinan en el invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Ocupa la c. un terreno muy estenso en proporcion al número de hab., cosa comun en los pueblos decadentes. Plaza fuerte en otro tiempo, la rodeaban 2 órdenes de murallas flanqueadas por fuertes torres; pero eu el dia aparecen arruinadas, no conservándose en el recinto interior mas que algunos torreones, de los cuales el principal es el llamado de los Aliatares, sit. en la plaza de la Leña; y en el exterior varios trozos de cortinas y baluartes que van desapareciendo paulatinamente; 2 hermosas puertas denominadas de Córdoba y Ubeda, y el arco que llaman de Baeza, adornados unas y otro segun el estilo de Ber ruguete ó del tiempo de Carlos V, cuyo escudo de armas con el *Plus ultra* se ven en los tres moamentos. Cuenta la pobl. 1,814 CASAS de 2 y 3 pisos, altas de lecho y bien ventiladas; otras 3 consistoriales, una junto á la cated., otra en la plaza de la Constitucion (mercado), ambas de regular capacidad, y la tercera casi arrinconada cerca del sitio que ocupan las carnicerías: las calles son cómodas, aunque no tiradas á cordel, y bien empedradas. De las 3 grandes plazas la mas espaciosa es la de la Constitucion, con soportales en dos de sus costados, un paseito adornado con álamos blancos y negros, cinamosos, rosales, dos circulos de bancos de piedra sillería regularmente labrada, 1 fuente de mármol blanco y negro con varios juegos de la mejor agua, y otra de inferior calidad abundantísima; tambien tiene soportales la plaza de la Leña que casi forma una con la anterior, y en la cual digimos se levanta el torreón de los Aliatares, denominado asi en memoria de la famosa tribu árabe de aquel nombre; el paseito que se halla delante de la casa llamada de los Corregidores, está bastante descuidado; no asi el Egido de emparvar que es otra plaza de 18 á 20 fan. de cabida, rodeada de casas y conv., en cuyo centro se ve una alameda deliciosa: este sitio despues de la trilla sirve para apacentar ganados. Hay 1 pósito, rico en otro tiempo, cuyo cap. no llega en el dia á 300 fan. de grano, y 3 ó 4,000 rs. en metálico; 1 archivo que todavia conserva algunos documentos bastante curiosos, pero no de grande importancia nacional; un hospital muy bien montado con 410,000 rs. anuales de renta, cantidad suficiente para cubrir sus atenciones, pero no para atender al propio tiempo como sucede á la casa Inclusa, con notable perjuicio de ambos establecimientos, á pesar de habérseles agregado algunos bienes del clero secular; 4 escuela pública de instruccion primaria superior, dotada con 9,900 rs. anuales; 4 elemental con la dotacion de 4,400 rs.; 3 privadas, pero á cargo de maestros examinados; otras 3 públicas de niñas, cuyas maestras se reparten anualmente el insignificante honorario de 1,400 rs.; 1 seminario conciliar de patronato del reverendo ob. de Jaen, en el cual se enseñan la filosofia y la teologia; 4 sociedad económica compuesta de 48 sócios de número, 19 de mérito, y 4

dip. permanente en la córte: hubo en esta c. 1 universidad literaria, que suprimida debieran aplicarse sus rent. á la instalacion de un instituto de segunda enseñanza; tenemos motivos para creer no se llevó á efecto la real órden que asi lo disponia; el edificio es de lo mejor que Baeza conserva. La portada consta de pilastras dóricas en el primer cuerpo, y jónicas en el segundo, con muy finas labores en el friso y cornisamiento del frontispicio: se presenta grandemente acompañando las figuras de las enjutas del arco, y las 6 vertanas delicadamente adornadas con sus 2 columnitas jónicas cada una. La portada de su capilla, de San Juan Evangelista, que mira al O., tiene tambien su decoracion en columnas corintias. Lo interior es de pilastras del mismo órden, y el coro lo sostienen 8 columnas de órden dórico. Los 3 retablos son de buen gusto en sus labores, asi como lo demas del templo, y el sepulcro de D. Pedro Fernandez de Córdoba, canónigo de Jaen, amplificador de estos estudios. El teatro de la Universidad es bella pieza, cuyo mérito ensalza el artesonado de su techo. No son las partes menos importantes del edificio la magnífica escalera, y el patio adonde corresponden las aulas, cuyas galerías, alta y baja, se ven sostenidas cada una por 24 columnas de mármol. El culto público ha tenido en todas épocas muchos y muy buenos edificios públicos; los existentes en la actualidad son: 1.º una catedral unida á la de Jaen, residencia de 4 arcediano y la tercera parte del cabildo, en virtud de convenio otorgado quando se acordó la traslacion de la silla episcopal á la cap. de la prov.: en el dia residen alli 3 canónigos, uno de ellos con titulo de prior, 3 racioneros, 4 maestro de ceremonias, 8 capellanes y los sirvientes respectivos: aunque participa la cated. del estilo gótico se conoce haber sido renovada despues con mejor gusto: la decoracion de la portada principal consiste en 2 cuerpos con pilastras de órden corintio en el 1.º y del compuesto en el 2.º; en medio de este se representa en un bajo relieve el nacimiento de Ntra Sra., que es el misterio titular, en el cual se lee *Templum Deiparæ Virginis Mariæ nativitati conservatum*. Año 1587: sirven tambien de adorno en esta fachada 4 ventanas de arquitectura jónica; entre los retablos del interior por lo general de mal gusto, hay algunos con fachaditas particulares muy graciosas, como son las de Santiago, San José, la de los Ayalas y la de los Morenos: todas estas capillas están en el lado del Evangelio, pero en el de la Epístola hay otra que llama la atencion, por la pintura de su retablo que representa la Anunciacion, firmada *Joannes Stephanus faciebat Ubeda 1666*. Entre las pilastras que adornan la capilla de San Miguel, se ven á los apóstoles con algunas figuras alegóricas de virtudes, y en el remate una medalla con el Señor difunto del tamaño natural: en la sacristia no hay mas de notable que algunos cuadros que parecen del estilo del Estéban de Ubeda. En la capilla del Sagrario reside la principal parr. de la c.; en su demarcacion está á 1/2 leg. de la pobl. eu un sitio ameno la ermita rural del Sto. Cristo de la Yedra, á 1/2 leg. de la pobl., muy venerada por los vec., y otras diferentes de particulares; sirven la parr. uno de los capellanes de la cated. que tiene la cura de almas á eleccion del ordinario, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista; 2.º la igl. colegial y parr. de Sta. Maria de Alcázar y de San Andrés, cuyo cabildo constaba de 2 dignidades, 4 prior párroco propio, 5 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de beneficios, 2 sirvientes de horas, 2 cantores, 1 maestro de capilla, 2 sacristanes y varios capellanes; actualmente sirven el culto, el dignidad prior, 3 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de estos, 4 presbiteros asignados, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista; con motivo de haberse arruinado la igl. ant. del Alcázar, se trasladó la colegial á la parr. de San Andrés; el nombramiento de la dignidad prioral corresponde al diocesano; 3.º la parr. de San Miguel y San Pedro suprimida; 4.º la de San Juan tambien suprimida; 5.º la de Sta. Cruz y San Gil en el mismo caso que las anteriores; 6.º la parr. de San Pablo de 2.º ascenso servida por 1 prior, 2 tenientes, 1 capellan, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista; en su demarcacion están las igl. del hospital de la Concepcion con 4 cura para la administracion de sacramentos á los enfermos; la ermita de Sta. Ana de Patronato particular, la de los Stos. reyes y el cementerio del ayunt.; 7.º la parr. de San Marcos, suprimida y declarada ayuda de parr. de la anterior, la sirven 1 prior, 1 teniente y número de sirvientes igual á la de San Pablo; 8.º la parr. de San Salvador de 2.º ascenso, servida por 1 prior, 1 teniente, 4 beneficia-

do, 4 sirviente, 4 sacristan, 4 sorchante y 4 organista: en su jurisd. se encuentran las ermitas del Espíritu Santo, Virgen de la Paz y Sta. Cruz; 9.ª la parr. de San Vicente suprimida; 10 el convento de monjas agustinas (la Magdalena) fundado en 1568 y sujeto desde un principio al ordinario; le habita el número de religiosas que previene la ley: el edificio tiene una portadilla graciosa de orden dórico, con figuras en las enjutas del arco; encima hay un segundo cuerpo de orden compuesto con un bajo relieve de la santa titular; 11 el conv. de monjas clarisas (Sta. Clara) también sujetas al ordinario; le habita como el anterior competente número de religiosas, y en él existe el archivo de la mitra. Fundado en 1583, servía de colegio de educandas que se suprimió luego; volvió á abrirse en el pontificado del Sr. D. Andrés Estéban y Gomez, y se cerró de nuevo á su muerte: la amortizacion se incautó de los bienes del colegio, al propio tiempo que de los del conv.; 12 el conv. de monjas de San Antonio de Padua, clarisas como el anterior y también con el número de religiosas que la ley exige; su fundacion es antiquísima; 13, monjas carmelitas descalzas (la Encarnacion) abierto como los anteriores; su origen se remonta segun Jimena, autor regnicola, al tiempo de Sta. Teresa de Jesus. Antes de la esclaustracion hubo mayor número de conv., el de San Francisco fundado por los años 1368 estaba en el centro de la pobl. se destruyó su magnífica capilla mayor y en el mismo paso iban siguiendo las demas partes del edificio; pero un particular que lo compró, le va reparando, sin que se conozca aun el uso á que le destina; al tiempo de la esclaustracion tenía 4 ó 5 religiosas. El de trinitarios calzados se construyó en el año 1502 junto al Alcázar. Arruinado este edificio y todo el barrio se trasladaron los frailes al Ejido en 1562, en su igl. está la parr. de San Marcos desde la época constitucional del 20 al 23, y en ella se conserva: el conv. va hundiéndose y pronto estará del todo derruido. El de la Victoria (minimos de S. Francisco de Paula) se fundó el año 1551, amenazaba ruina y lo compró un particular que lo ha reparado muy bien; está confinando con el campo; al tiempo de la estincion contaba 3 religiosos. El de carmelitas descalzos data del año 1579, le ha reparado el ayunt. destinando parte de él para cuartel de caballeria; también solicitaba esta celosa corporacion, se le adjudicase la huerta para trasladar al mismo local la cárcel, mas ignoramos si lo consiguió; al tiempo de la supresion le habitaban 46 religiosos. El de tripitarios descalzos trae su existencia del año 1606, está arruinándose, y el ayunt. lo pidió para hospital; le habitaban 8 ó 9 frailes. El conv. de San Buenaventura principió á demolerse por hallarse estramuros: le compró un particular con su magnífica huerta, y sigue las demoliciones aunque con método: al tiempo de la esclaustracion moraban en él 6 ú 8 religiosos de la reforma de San Francisco. La casa que fué de PP. de San Felipe de Neril, es uno de los mejores edificios, con un patio suntuoso, doble galeria, y 40 columnas de mármol que sostienen la baja y la alta; en cada una de ellas permanecen ornatos de buen gusto entremezclados con otros que se hicieron despues, y que desdican de los anteriores, lo que se nota principalmente en la escalera. Este edificio fué cedido segun se dice á la congregacion, por los condes de Benavente, reservándose algunas piezas, y aun se conserva la portada de cuando fué palacio. En la igl. se conservaban muchas pinturas, copias mas ó menos exactas de Murillo, y otros sevillanos con algun original. También se suprimieron algunos conv. de monjas por no contar el competente número de religiosas. El de dominicas (Sta. Maria de Gracia) fundado en 1533: el conv. está hundido y la igl. sirve de ayuda de parr. á San Andrés, ó mas bien la sostiene algunas coradias; el de franciscas (Sta. Clara) fundado en 1564, se hundió ya y la igl. sin uso, tardará poco en quedar completamente arruinada. El de monjas de San Francisco de Paula (San Ildefonso) fundado en el mismo año que el anterior, le compró un particular que habita en parte de él. Hay un magnífico cementerio sit. en un estremo del Ejido de emparvar, en el lugar que ocupó el ant. seminario de jesuitas, edificio sin duda el mas perfecto que hubo en la c., muy propio de la magnificencia de su fundador el Sr. D. Antonio Raya y Narvaez, ob. del Cuzco, natural de Baeza. Dos presiosos acueductos abastecen á la pobl. del agua suficiente; el uno menos abundante aunque de mejor calidad la proporciona á 5 fuentes públicas y 4 particulares; el otro abundantísimo,

pero de calidad mas inferior, abastece 3 fuentes públicas, muchas particulares, al hospital, á diferentes tintes, á varias fábricas de paños, y 4 de cortidos. Hay 2 ó 3 lavaderos públicos sin comodidades, pero abundantes en aguas.

TÉRMINO. Confinan por N. con los de las v. de Rus y Canena; E. con el de la c. de Ubeda; S. con los de Ruena, Jimena, Garciez y Bedmar, y por el S. con los de Bejjar y Mancha Real; en él se encuentran varios cortijos y cas., los mas notables son los cortijos de Gil de Olid, las casas de Mendoza Jarafe, Forca, Buenavista, Villa-pardillo, y la multitud de cas. de la cañada de la Vedra; tendrá de estension 2 horas de E. á O. y poco menos de N. á S., y su cabida de 42,000 fan. de tierra.

TERRENO Y SU CALIDAD. Se divide, como todo el de loma de Ubeda, en dos grandes zonas, una arenisca ligera que lleva debajo banco arenisco mas ó menos superficial y ocupa los puntos mas culminantes, descendiendo con la misma naturaleza por toda su estension hácia la orilla izq. del *Guadalquivir* y una parte der. del *Guadalquivir* antes de la confluenza de ambos r., con muy ligeras escepciones en algun pequeño valle ó cañada en que las aguas depositan otras capas que modifican su primitiva naturaleza; la zona que desciende hácia la orilla der. del *Guadalquivir*, es terreno de mucho fondo, abundante en mantillo y de naturaleza arcilloso-caliza; en aquel vegetan asombrosamente las cebadas, vides y olivos, y las leguminosas dan frutos de excelente calidad; en este cuando le favorecen abundantes lluvias, rinden pingües cosechas de cereales y legumbres, pero mejor las habas que otra alguna: los regadios son escasos, casi todas las huertas se riegan con norias; el arbolado consiste la mayor parte en olivar, cuya poda y la de la vid es una parte del combustible, conduciéndose el carben y el cisco de los pueblos inmediatos; el demas arbolado es frutales en las huertas y cas. de la cañada de la Vedra y alguna alamedilla de álamo negro y blanco.

RIOS Y ARROYOS. El r. *Guadalquivir* costea el término de Baeza por el E. SE., S. y SO. y en su estension hay 2 molinos harineros; en el sitio llamado de Mazuecos se pasa por un puente de un solo arco muy elegante, y en uno de sus estribos se ve 1 casa cortijo bastante capaz, con cuadras y pajares, cocina y demas oficinas necesarias para un labrador de 2 á 3 yuntas. En ningun punto de la jurisd. es demasiado profundo el cauce del *Guadalquivir*, por lo que seria muy fácil elevar sus aguas por medio de presas y regar vegas estensas que rendirian con este beneficio, crecidos prod. en cantidad y calidad, atendida la temperatura benigna de las riberas. También bañan el término los arroyos denominados *Arroyo-vil*, de aguas perennes, que riega las cortijadas de Gil de Olid y Laguna, el de *Gil de Olid*, perenne como el anterior y que fertiliza las mismas tierras; el del *Umbral* también de curso constante, el de los *Caballeros*, el de los *Portales* y el del *Matadero* que suelen secarse en los veranos de años poco húmedos, regando el último las feracisimas tierras de Val de la Azagaya; el de *Sto. Domingo del Campo*, el de las *Tres fuentes* y el de la fuente del *Olivar* que en años abundantes, fertilizan cortas porciones de viñas, olivares y campos de los pagos de sus nombres, y los de Garciez y Charchuelas cuyos considerables riegos se aprovechan antes de entrar en el término para desaguar en el *Guadalquivir*. La pesca de la boga que al principio de la primavera desova en dicho rio es abundante, así como la de otra especie de carpa y la anguila, ambas como aquella de delicadísimo gusto, aunque no en tanta copia.

CAMINOS. En direccion del N., el de Madrid que va por Ibrós á Linares; el trozo perteneciente al término de Baeza es en una calzada empedrada de 4 varas de ancho con sus cunetas: está casi destruida y es de facil y poco costosa composicion; en la del NO. O. el de Bailen pasando el Guadalquivir, de la clase del anterior y por todos conceptos en igual caso, porque tiene la piedra muy cerca y en grande abundancia; en la del O. el de Córdoba por Bejjar, el de Jaen, S. SO. tiene la anchura de las carreteras principales y mas; se principió á componer con ánimo de llevarlo hasta el *Guadalquivir* y puente llamado del Obispo, hasta donde se halla muy deteriorado y de costosa composicion: desde dicho puente a Mancha Real será mas fácil de componer por la firmeza del terreno, aunque habrá que hacer 2 bádenes en 2 grandes arroyos. Otro camino pasa en direccion SE., E. que va á las v. de Torres Alban-

chez, Jimena, Bedmar, Jodar y á Guadix, y Baza, aunque tiene cerca mucha piedra, es de costosa composicion por la pendiente que lleva hasta el r. El camino que pasa en direccion E. por el puente viejo sobre el Guadalquivir término de Ubedas estrecho y no de difícil composicion, pudiera mas que otro alguno hacer la felicidad del pais, porque en Levante esta el mercado de sus frutos. Debiera principiarse la carretera en Guarroman ó Carboneros, viniendo á pasar el Guadalquivir por uno de los dos puentes cortados que pueden restablecerse con poco costo y trabajo, llegar á Ibro, Baeza y continuar para Baza y Almería; considerándole obra de 3 prov. y solo de 17 ó 18 leg. de largo en su mayor estension, no parece empresa superior á las fuerzas reunidas de sus hab. El que conduce á Quesada y Cazorla pasando el Guadiana por la barca ó vado, es de herradura, tan malo como los anteriores pero no de difícil composicion. De Baeza á Ubeda, median 41,000 varas de dist., pero en tal estado el camino, que en las largas temporadas de lluvias, se incomunican ambas poblaciones. Otros diferentes caminos hay, pero todos en el estado mas deplorable.

CORREOS. Los de la corte y toda la carrera, y el de la cap. de la prov., llegan los domingos, miércoles y viernes por la noche, y siguen á Almería, volviendo á salir á la misma hora los martes, jueves y sábados.

PRODUCCIONES. Las principales son granos y aceite; aquellos se esportan al E.; y estos á la Mancha y Castilla y algo á Valencia, trayendo en retorno bacalao, papel, arroz y aguardiente; la cosecha del vino es bastante al consumo; se importa sin embargo algo de Valencia y la Mancha; las carnes del pais no cubren las necesidades; se traen ganado cabrio de las sierras del Pozo, Cazorla, Torres y aun Alcaráz y algunas mas de Estremadura. El ganado de cerda se esporta á Valencia y tambien lanar; y en cambio se importa tocino salado de Estremadura por la perfeccion de la salazon, que en la c. no es la mejor. Se importa bastante lana y se traen paños de Bujalance y Aldea del Río, y bayetas de la nueva fáb. de Antequera. No hay memoria de que se hayan explotado las minas de hierro del término de Baeza, que son muy abundantes y de excelente calidad; lo cual ha debido consistir en la falta de combustible.

INDUSTRIA. Una fáb. de paños bastos y mantas con 2 telares, 4 de sombreros que abastece á muchos pueblos del radio de la c.; 4 de curtidors cuyos prod. se esportan para la Mancha, Málaga, Córdoba, Granada y otros puntos; 5 fábs. de jabon blanco, 5 tintes que han perdido ya la gran importancia que con otros muchos que habia, tuvieron en otro tiempo; en ellos se daba con suma perfeccion el magnifico rojo de cochinita indigena; y otros muy bellos, de los que aun se conservan en el pais tejidos de seda y lana: de las artes solo la zapateria esportaba sus prod. á otros pueblos de la prov. En la arriería son muy pocos los que se ocupan, 4 tienen carros con los que apenas pueden andar 8 meses al año por lo perdido de los caminos. Otros 4 trafican con recuas de machos y burros.

FERIAS. La feria de Baeza se celebra el dia de San Andrés, su patrono, y aun acuden en este dia algunos traficantes; pero se trasladó al mes de mayo, durando desde el 18 hasta el dia 31. Se venden en ella ganados de todas clases, principalmente de cerda, yeguar y mular; tambien se vende plata labrada, obras de caldereria, cuchilleria, cerrajería y ebanistería; seda de Granada, quincalla nacional y extranjera; roperia de Ubeda y Jaen, y tejidos de todas clases por comerciantes de Jaen y Córdoba; aladrería, palas, bildos y otros utensilios de agricultura.

POBLACION. 2,751 vec. 10,851 alm.: CAP. PROD. 36,057,656 rs. IMP. 4,393,296 rs. Importe de los consumos 125,743 rs.: CONTR. 501,296 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende el ordinario anualmente á unos 92,000 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios: los primeros consisten en fincas urbanas que rentan al año 4,000 rs., predios rústicos 20,000, y censos 22,022 rs., y los segundos en los despojos del matadero que rinden anualmente 40,000 rs., peso mayor y menor y fiel medidor 20,000; quinta parte del aguardiente 2,500, el Egido de emparvar 2,600, 2 dehesas dentro del término. arrendada a pasto y labor, cuyo encinar va desapareciendo; y otra en el término de la v. de Linares vendida á censo, esta cuenta 4,300 fan. y aquella poco menos.

HISTORIA. Prescindiendo de las ridiculeces de los que

hacen á esta c. fundacion del fabuloso rey Beto, y alumnos de la univ. que en ella dicen haber establecido el mismo rey, á Orfeo, Homero, Hesiodo, Licurgo, Hircio, Plinio el Mayor, Apolonio, Asclapiades, Mercurio Trimegistro, Artemidoro, Posidonio, Polibio, Lucilio, etc., se encuentran llenas de oscuridad las antigüedades de Baeza. El M. Rus Puerta en su historia del ob. de Jaen, quiere sea esta la c. llamada *Bacia*. en Orosio, tratando de la guerra de Viriato; pero es mas creible venir significada bajo este nombre la c. de *Basti* ó *Bastia* de los bastitanos, hoy *Baza*. D. Martin Gimena pretende encontrar en Baeza la c. llamada *Bætis* por Estrabon; mas ya digimos, al ocuparnos de ella, ser lo mas probable que Estrabon diese este nombre á *Hispalis*, como Silio dió el de *Hispal* al r. *Bætis*, significando en Estrabon ambos nombres *Hispalis* y *Bætis* la misma c. de Sevilla. Dice aun el Sr. Gimena ser esta la misma c. que en Apiano se llama *Bætica*; pero el historiador Alexandriano no hace mas que referir el nombre, sin dar señas para deducir su puntual sit.; y segun el contexto de la historia, se infiere que aquel pueblo es el mismo que el nombrado *Bæcula* por Livio (*Dec*, 3, lib 8, cap. 8), cuya reduccion digimos en su art. aparecer muy probable á *Bailen*. Segun la uniforme opinion de las mas respetables autoridades, la primer memoria que se halla de *Baeza* resulta de Plinio, que cuenta sus hab. llamándolos *Vicienses*, entre los estipendiarios adscritos al conv. jurídico de Cartagena. Ptolomeo la nombra tambien en sus tablas con una ligera variante *Biatia*, contandola con los pueblos oretanos. En una inscripcion, que refiere Loaysa, se lee su nombre *Beatia*.

Q. VALERIO. POSTUMO. BEATIANO
Q. VALERRII. CASTULI. F. QUI VIXIT.
ANN. XXXII. ANTONIA. AUR. EX
TEXTAM. B. M. P.

Los reyes godos engrandecieron muy considerablemente esta c., como se verá al tratar de su igl. En las suscripciones de los concilios se lee su patronimico *Viciensis*, *Biatiensis*, *Beatiensis*, del mismo modo que resulta de los documentos anteriormente citados. Hoy conserva el nombre *Beatia* cuando se nombra en latin. Los árabes (á quienes hubo de entregarse esta c. por capitulacion) segun dice Nuviese, pronuncian *Biesá*, de donde hubo de provenir la pequeña aduleteracion que hoy presenta su nombre vulgar *Baeza*. Fué una de las c., cab. de reino, en la division que se hizo de la España árabe por muerte del rey, y gran califa Jacob Almanzor, en 725. Habiendo sabido Mahometa Aben Corbá, regulo de Baeza, que Aben Ranim, rey de Toledo, pasaba á Sierra-Morena con un numeroso ejército, en direccion á Andalucía, le salió á interceptar el paso: mas habiendo tenido noticia de esta oposicion el rey de Toledo, le mandó á decir, le permitiera pasar por su tierra; que no venia en busca suya, pues deseaba ser su amigo, sino contra el rey de Córdoba: Aben Corbá recibió bien esta embajada, y como no se consideraba con fuerzas bastantes para salir airoso de la oposicion, accedió gustoso al paso que se le pedia, y los dos reyes se vieron al pie de una sierra, donde habia un l. que se cree ser el actual Bilches. En la division que de la España hizo Yusuf ben Abd-el-Rahman ben Abid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fheri por los años de 747 en cinco prov., era esta una de las primeras de la prov. Toletola. En 996, fué una de las pobl. que recobró Alharin Alhagid Almanzor amigo de Hisen. Cuéntase tambien entre las pobl. de que fueron arrojados los berberiscos por los eunucos despues de la conjuracion que se formó en Orihuela contra el rey Soliman de Córdoba, por los años 1013. A Baeza, donde los moros tenian reunidas las fuerzas de toda la tierra para venir á batalla, se dirigió en 1147 el emperador D. Alonso VII con sus aliados los aragoneses y navarros: grande fué el cuidado y recelo del emperador en esta ocasion; pero habiéndosele aparecido entre sueños San Isidoro con muestras de magestad mas que humana (al menos asi se creyó y asi nos lo refiere el P. Juan de Mariana en su historia de España); le animó y quitó la duda y miedo: y en efecto, habiéndosele trabado pelea al amanecer del dia siguiente, fueron los moros destrozados y puestos en fuga: la c. se rindió, y D. Alonso dejó en ella guarnicion de sus soldados, para que sus vec. no se sublevaran. En 1152 este emperador se titulaba rey de Baeza, segun consta en la es-

critura que despachó en Soria á favor del monast. de Arlanza, D. Sancho el Deseado por orden de su padre D. Alonso. Vuelta esta pobl. al poder agareno, fué tomada por el mismo emperador D. Alonso de Castilla en 1157, en la expedicion que hizo á la Andalucia, acompañado de sus dos hijos Don Sancho y D. Fernando; dejó el gobierno de ella y demás de que se apoderó en esta expedicion á aquel, por miedo de que, si las dejaba sin tal amparo, volvieran otra vez á manos de los moros, como ya habia acontecido en otras ocasiones: la mayor parte del ejército quedó con D. Sancho, y D. Alonso regresó con su hijo D. Fernando. En el mismo año, sabida por D. Sancho la muerte de su padre el emperador D. Alonso, abandonó á Baeza y se dirigió á Leon. Al siguiente año fué esta poblacion una de las sometidas al poder agareno por el moro Miramamolín Yusef, que habia pasado de Africa á España con un ejército de 7,000 caballos y 400,000 infantes. Puso sitio á esta c. en 1185 el emperador D. Alonso VIII, y habiendola rendido, la entregó á D. Manrique, primogénito del conde D. Gonzalez de Lara. Vuelta otra vez á poder de los moros, fué talado su terr. en las correrias que D. Fernando, hijo del rey D. Alonso de Castilla, hizo en 1240, por mandato de su padre en tierras de Andalucia. Hasta Baeza se adelantó con un ejército de 80,000 caballos, y un sinnúmero de infanteria en 1242, Mahomet llamado el Verde, porque llevaba un turbante de este color, y destacó algunos cuerpos para que se apoderasen de las gargantas de Sierra-Morena; pero vencido en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, huyó hasta Baeza montado en un mulo, en cuya c. cambiando de cabalgadura, se dirigió á Jaen. Tres dias despues de la ya nombrada batalla de las Navas, pasó el ejército cristiano á Baeza, que halló desierta por haberse refugiado sus moradores en Ubeda: solo los enfermos y débiles que no pudieron escapar, se recogieron en la mezquita; pero habiendose la puesto fuego, tuvieron que quedar esclavos los que no fueron víctimas de la voracidad de las llamas, ó del filo del acero de los cristianos. Al siguiente año los moros restauraron esta pobl., que guarnecieron y pertrecharon con el mayor cuidado, y habiéndose dirigido contra ella el mencionado D. Alonso de Castilla, con muchas gentes que hizo levantar de todas partes, la sitió creyendo tomarla con la misma facilidad del año anterior; pero se vieron frustradas sus esperanzas, porque con los frios, lluvias, enfermedades que habia en el ejército, falta de comestibles en su campamento, y otros mil incidentes, tuvo que levantar el sitio y regresar á Toledo á principios del año 1244. En 1220, Mahomat-Aben-Abdala, se apoderó del reino de Baeza y de otras c.; y en la misma pobl. murió al siguiense año, no muy honradamente, D. Gonzalo de Lara, que se habia pasado á los moros de Andalucia, por la poca confianza que tenia de salir airoso en sus intentos. El mismo Mahomat, rey de esta pobl., envió al Santorrey D. Fernando III en 1224 embajadores, los cuales le ofrecieron obediencia, diciéndole en nombre de su rey, que estaba pronto á rendirle la c., y ayudarle con dinero y vituallas: D. Fernando aceptó esta oferta, y en la entrada que hizo contra los moros de Andalucia en 1227, el rey de Baeza salió á recibirle con 3,000 caballos, y un gran número de infanteria, con el objeto no solo de hacer alarde de sus fuerzas, si que tambien de servirle en aquella guerra si fuese necesario; este ofrecimiento gustó mucho á D. Fernando, quien concertó con dicho Mahomat, que se pusiera guarnicion de soldados cristianos en Salvatierra, Capilla y Burgalhímar, que eran 3 plazas importantes, con el fin de que quedaran como en rehenes para cumplimiento de lo concertado; y hasta entregó el rey moro la fortaleza de Baeza para que el maestre de Calatrava la tuviera en fidelidad. Los de Capilla por ser plaza fuerte, no quisieron venir en lo concertado por su rey, ni recibir los soldados que les enviaba de guarnicion; de que resultó que el cast. de Baeza quedó en propiedad por los cristianos. Los moros dieron muerte al rey de esta pobl., que huía por miedo á los suyos, que tenia muy irritados, por la amistad que habia hecho con D. Fernando; quedando con este motivo el cast. de Baeza con bastante riesgo; lo atacaron los moros, pero fué defendido por los cristianos, que aunque cortos en número, se portaron con el mayor valor, hasta que el rey D. Fernando vino á socorrerlos con un grueso ejército. Viendo los moros que no tenian fuerzas bastantes para resistir á las de D. Fernando, no solo se retiraron del cerco del

cast., sino que desamparada la c., se retiraron á lo interior de Andalucia. Sabau en sus notas á la Hist. de Esp del P. Juan de Mariana, refiriéndose á D. Rodrigo, á los Anales de Toledo, y á la Crónica de San Fernando dice: que no fué este rey al socorro de los cercados en el cast. de Baeza; sino Don Lope de Haro, á quien habia enviado D. Albar Perez de Castro, teniente general que mandaba el ejército: que dicho Don Lope con la mayor intrepidez, entró en la plaza, por medio de los enemigos; y que en union con el maestre de Calatrava, que como ya hemos dicho, la defendió con el mayor valor, salió con la mayor parte de las tropas, acometieron con grande denuedo á los moros, y no atreviéndose estos á sostener el choque, abandonaron la c. y la ocuparon los cristianos, en esta gloriosa expedicion, que tuvo lugar en el referido año de 1227. Añadió D. Fernando á sus titulos reales el de rey de Baeza, segun consta por los privilegios y cartas reales que se hallan de los años 1239 y sucesivos. En 1239 murió el gobernador de esta c., D. Lope de Haro, que habia prestado muchos y grandes servicios llenándose de gloria en las batallas que habia dado contra los moros. Su hijo D. Diego se reveló por no habersele dado los gobiernos que su padre habia tenido. En 1388 fué el señ. de esta c. adjudicado por el rey de Castilla á favor de sus hijos herederos de la corona, tomando este titulo, además del de principes de Asturias. En 1407 sufrió esta c. plaza muy importante, un sitio puesto por 400,000 infantes y 7,000 caballos de moros granadinos, que con su obstinacion y empeño, llegaron á ocupar los arrabales; pero no pudiendo penetrar en la c., que defendieron vigorosamente los sitiados, quemaron en su despecho al tiempo de retirarse parte de dichos arrabales. En la mencionada c. fué despachado por el rey D. Enrique IV el 40 de junio de 1472, un real privilegio, concediendo al conv. de San Vicente de Plasencia 50,000 mrs. de juro perpétuo, sobre el servicio y montazgo del puerto de Malpartida. Esta c. se levantó en 1475, despues de la muerte de D. Enrique IV, proclamando por reyes de Castilla á D. Fernando y Doña Isabel. En 1483, fué depositado en la misma c. el cadáver de D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, hermano del rey D. Fernando que falleció en Linares yendo para Alcalá de Henares: su cuerpo fué despues trasladado al monast. de Poblet en Cataluña, sepulcro de sus antepasados. Fué esta c. una de las pobl. que mas se señalaban en la guerra que se hizo este año en el reino de Granada. Cuéntase esta pobl. entre las c. donde cundió el eco de sublevacion que tuvo principio en la c. de Segovia contra el emperador Carlos V, y la avaricia de sus gobernadores. Sobre esta c. envió en 1810 el general Soult, las fuerzas francesas que componian la reserva de Dessoles, con una brigada de caballeria, para que se diese la mano con el general Sebastiani, á cuyo cargo habia quedado pasar la sierra de Montizon; para que tuviera efecto esta union, tuvo lugar un choque el 29 de enero con el general Castejon, el cual retirarse de la sierra, cayó prisionero, siguiendose del resultado de esta partida el que los franceses establecieron la linea de comunicacion. y destacasen sus fuerzas sobre Baeza, ocupando por aquel lado la márg. der. del *Guadalquivir*.

Esta c. hace por armas, en sangriento escudo, una puerta azul con 2 llaves entre 2 torres, toda de plata, y arriba una cruz blanca como la de Caravaca.

HISTORIA ECLESIASTICA. A pesar de toda la antigüedad que el Sr. Gimena (*hist. de Jaen* pág. 17) pretende dar á la igl. de Baeza, reduciendo su origen á los primeros siglos de la igl., no puede convenirse con la existencia de la sede episcopal *Beatiense*, hasta el siglo VII en que habiendo decaído *Castulo*, y medrado *Beatia*, por medió de algunos infortunios temporales, ó por benevolencia de los reyes godos, que quisieron ensalzar á *Beatia* en cuya prueba se alega una moneda de oro que tuvo en su poder D. Martin de Gimena, la cual por un lado presentaba + CINDASVINTUS R., y por otro + BEATIPIUS: lo que parece denota que el rey Chindasvinto ilustró esta c. y la concedió que se batiese en su nombre esta moneda en testimonio, y para perpetuar su gratitud: y por tanto se conoce que iba sobresaliendo esta c. Antes de Chindasvinto se halla mencionada por el rey Sisebuto, en una ley del fuero juzgo (*que es la 13 del lib. 42 tit. 2*) por estas palabras: *Sanctissimis ac beatissimis Agapio, Cæcilio, item Agapio, Episcopis, sive Judicibus ibidem institutis, similiter et reliquis sacerdotibus Sive Judicibus in territa-*

rio Rarbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Biacia, Tugia, Tatugia, Egabro, etc. Egagro consistentibus. Asi da estas palabras D. Martin de Gimena, pág. 37; pero en la edicion de la España ilustrada tomo 3 pág. 997, se leen los nombres de los citados l. en esta conformidad: Arbi, Urgi, Sturgi, Illuturgi, Biaciatiu, Agatugiæ, Evagri, etc. Epagri: en que solo hay la diferencia de mencionarse Baeza por su nombre sustantivo ó como cab. de part. Este rey Sisebut, empezó á reinar en el año de 612, y Chindasvinto en el de 642; por cuyo tiempo parece que iba sobresaliendo esta c.; de modo, que en el reinado de Wamba (que empezó á los 30 años despues de Chindasvinto), se estableció en Baeza la primitiva silla Castulonense, mudando alli no solo la residencia del ob., sino el titulo. Consta la traslacion de la silla y la ereccion del titulo Beaciense, por el cotejo del tiempo de una y otra silla: pues desde el concilio 10.º de Toledo, celebrado en el año 656, no vuelve á sonar mas la silla *Castulonense* en ningun documento; y en el concilio siguiente, tenido en el cuarto año del rey Wamba, empieza y va prosiguiendo el titulo del ob. Beaciense. Junta con esto la circunstancia de la inmediacion de Castulo y Biacia, el nuevo nombre no se puede reducir á otro principio que al de haberse puesto alli la silla que desde entonces no vuelve ya á sonar. Confirmase este concepto, por quanto el génio del rey Wamba fué inclinadísimo al aumento de ob., como consta por el concilio 12.º de Toledo: en cuya conformidad, no hay fundamento para decir que estinguíó la silla Castulonense por motivo de aminorar las sedes; pues antes bien, mirada su inclinacion, pudiera decirse que aumentó la Beaciense, si hubiera alguna memoria posterior de que perseverarse de Castulo. Pero del todo cesa esta al empezar aquella, y es preciso confesar que fué traslacion de una á otra c., por la circunstancia de que desde lo ant. era aquel terr. de una misma dióc., del modo que aun hoy se verifica, habiéndose pasado la silla de Baeza á Jaen y gobernándose todas por un obispo.

Los ant. ob. Beacienses de quienes se conservan memorias fehacientes, y los años á que estas corresponden son:

Rogato. Desde antes del 675, hasta despues del 688.

Theudiselo. Desde cerca del 690 en adelante; segun los falsos cronicones, hasta la pérdida de España; pero es inverosímil este aserto: de nada consta ni puede conjeturarse el año hasta que este prelado hubo de gobernar la diócesis.

Saro. Vivía en el año 862. (V. FLOREZ ESP. SAGR.).

BAEZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, térm. jurisd. de *Moclin* (V.).

BAEZES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

BAEZUELA: cortijo con casa y tierras de labor, en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Alcalá de Henares: sit. á la márg. izq. de este r.: linda con los térm. de Torres, Loeches, y los Hueros.

BAFALUY: l. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (13); sit. en una altura en la rincónada que forman los montes que le circuyen por NE. y S. combatido por los vientos del 1.º y 4.º cuadrantes con CLIMA sano. Tiene 6 CASAS construidas de barro y de mala arquitectura que no forman calles ni cuerpo de pobl. por estar separadas unas de otras y particularmente 2, dist. 1/2 hora de las demas, y todas tienen muy malos caninos entre si pero limpios por la calidad del terreno peñascoso y las aguas de un barranco que pasa por medio: 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Ob. y Confesor servida por 1 cura y 1 sacristau que este nombra: el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de Zapata, ant. señ. del pueblo que ejerce el derecho de patronato: el edificio es muy reducido aunque bastante aseado, con 4 torre y 3 pequeñas campanas: cerca de las dos casas mas dist. hay 1 capilla dedicada á San Pedro del Obago, en la cual no se celebra, por no estar con la debida decencia el edificio ni los ornamentos: el cementerio se halla en parage ventilado, y cada vec. tiene 1 fuente de buenas aguas, no muy abundantes, pero que les da el surtido necesario para beber y demas usos domésticos: la municipalidad está servida por 4 alc. Confina el TÉRM. por N. Esdolamada; E. Guel; S. Fantoba, y O. Erdas, estendiéndose sobre 4 hora de largo y 1/2 de ancho. El TERRENO es de secano, y casi todo de monte escabrosísimo con mil derrumbaderos, y rodeado de sierras, de las cuales es la

mayor la nombrada de Guel; pero es abundante de leña y está poblado de cajigos, pinos bajos y algunas carrascas; solo hay unas 28 yuntas de tierra en cultivo con mucho costo y poca utilidad por ser muy pedregoso, y algunos huertecillos que se riegan con las aguas que recogen en balsas y proveen al vecindario de hortalizas y legumbres. CAMINOS: no hay mas que veredas de mal tránsito que conducen á los montes y pueblos inmediatos: CORREO. Los conducen y reciben de la adm. de Benabarre cuando se les ofrece: PROD. trigo, vino, aceite y frutas, todo de mala calidad y en corta cantidad, solo suficiente para el consumo del pueblo: cria poco ganado, la mayor parte de pelo, y abundante caza de perdices, conejos, zorras, lobos y jabalís: ROBL. 6 vec., 4 de catastro, 32 alm.: CONTR. 1,275 rs. 14 mrs.

BAGA: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3 1/4), dióc. de Solsona (9 1/4) sit. en un valle, á orillas del rio *Bastarcuy*, está rodeada de elevados montes, de los que se hallan al N. el Coll de Jou y el de Pendis, al S. y O. la montaña de Gisclareñ, y al E. la de la Clusa, quedando entre aquella, y esta la cortadura por donde desciende el *Llobregat*, y entre esta y el Coll de Jou, el valle que conduce é la Poblá de Sillet: la considerable elevacion de las mencionadas montañas limitan tanto su horizonte, en particular por el O., que no llega el sol á bañar la v. en invierno hasta las 9 de la mañana, y se oculta á las 2 de la tarde: hátenla en general los vientos N. y E., y su CLIMA aunque frio es sano: forman la pobl. 116 CASAS reunidas en 3 calles (menos 3 ó 4 que están en las inmediaciones), la llamada del Arrabal al S. recta, llana y con regulares edificios, se une á la mayor torcida, pendiente y estrecha por medio de una plazuela denominada la Plazeta; la de Subirá está al N. y de ella salen 3 callejones rectos, pero angostos y cortos; la plaza mayor bastante capaz, se encuentra rodeada de diferentes soportales; hay una escuela de instruccion primaria elemental encurrida por unos 50 alumnos bajo la direccion de 1 maestro dotado con 2,000 rs. anuales de los fondos de propios, y 1 igl. parr. en el centro de la v. dedicada á San Estéban: la sirve un cura parr., y un capitulo de 6 beneficiados; el cementerio se halla estramuro: en parage ventilado: en lo ant. estaba cercada la pobl. de murallas y torreones, pero en el día solo quedan algunos vestigios. Confina el TÉRM. N. Greita; E. Broca; S. San Lorenzo, y O. San Martin del Puig: su estension de N. á S. es de 4 leg. é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. Paller, la capilla de Sta. Fé, y la de San Juan Bautista: hay tambien algunas fuentes de buen agua, pero tan distantes de la pobl., que los vec. prefieren usar las del r. á la incomodidad de ir tan léjos á buscar las de aquellas; y la inmediata es la llamada de *Pallé* dist. 1/4 hora N., y otra poco mas á bajo de calidad sulfurosa á la cual dan el nombre de fuente *dels Bañadors*: el r. ya citado *Bastareny*, pasa tocando á la v., y durante su curso da movimiento á dos molinos harineros; su caudal bastante escaso permite se vadee fácilmente, aunque para mas comodidad hay un puente de tablas. El TERRENO en general es escabroso, pero entre los cerros se hallan algunos trozos de bastante buena calidad: la parte destinada al cultivo, será como 500 cuarteras (340 fan. de Castilla) de sembradura, que pueden dividirse: 1/4 de primera clase, 1/3 de segunda y lo restante de tercera ó inferior, en especial la que está mas elevada: hay algunas huertas que se riegan por medio de una acéquia tomada del r.; en el momento abunda la leña y recias yerbas para pastos de invierno y verano; cada vec. tiene el derecho de apacentar 100 cab. de ganado lanar, ó en su defecto 10 de vacuno; pasa por medio de la pobl. el CAMINO que de Berga va á Puigcerdá por Coll de Fou; el CORREO se recibe de Berga los jueves y domingos por medio de un peon que se manda con este objeto: PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y otras hortalizas: cria ganado lanar, cabrio, y vacuno, sirviéndose de este último para las labores: IND. fabricacion de medias de estambre y lanar: ROBL. 284 vec. 4,002 alm.: CAP. PROD. 6,264,400 rs.: IMP. 166,610. Esta v. es cab. de las baronias de Pinos, y Mataplana (ahora del duque de Medinaceli) que comprenden los pueblos de Tosas, Dorria, Planes, Forruells, Navá, Castellar-den-Huch, Gavarrios, Brocá, Poblá de Lillet, Gisclareñ etc. etc. A esta pobl. reduce Cortés la ant. Bacasis que las tablas de Ptolomeo ofrecen en la region lacetana.

BAGARELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Eugenia de Lobanes (V.).

BAGASTRA: torrente en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés: nace en un barranco entre los térm. de esta y Bruñola, y sin salir del primero se une al arroyo Asclét.

BAGERGUE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Viella (3): en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 57), dióc. de Seo de Urgel (14): **SIT.** entre 2 altísimas y escabrosas montañas denominadas Parros y Forcall; combatido por los vientos de N. y S. y resguardado de los demas por los espresados montes; el **CLIMA** es muy húmedo, y propenso a inflamaciones, hidropesias y afecciones de pecho. Tiene 33 **CASAS** en su mayor parte de dos altos y cubiertas de pizarra fina, y las demas de un solo piso con tejados de paja: una escuela de primeras letras frecuentada por 15 á 20 alumnos, cuyo maestro tiene 300 rs. anuales pagados del fondo de propios: una fuente rústicamente labrada para surtido del pueblo y 1 igl. parr. dedicada á San Felix, que fué construida en 1524 por haberse aumentado el vecindario y no ser suficiente el templo que antes servia de tal, y se halla bajo la advocacion de San Esteban; junto á la parr. se levanta una buena torre con su chapitel de pizarra fina, y un reloj de repeticion: sirven el culto un cura de provision ordinaria á propuesta de los vec., y 3 beneficiados. Confina el **TÉRM.** N. Francia (3 horas); E. Salurdú y Tredós (4); S. y O. Uña (6 minutos por el primer punto, y 1/4 hora por el segundo). Dentro del mismo y á 1/4 de hora N. del pueblo, hay 1 ermita con el título de Sta. Margarita, adonde se va en procesion y romeria el 20 de julio concurriendo un individuo de cada familia. El **TERRENO** es poco fértil, y de escasa prod. por su demasiada aspereza, y hallarse casi todo el año cubierto de nieves; comprende 250 jornales de cultivo, de los cuales una tercera parte puede considerarse como de mediana calidad. No hay mas monte arbolado que un trozo de 1/2 hora de circuito, denominado el Bosque, donde se crian algunas hayas, y ramaje suficiente apenas para el combustible durante medio año, y viéndose precisados los hab. á buscar el que les falta en puntos dist. A 2 minutos del l. corre un riac. llamado *Inola*, que da truchas muy esquisitas, y con sus aguas se riegan algunos prados, habiendo sobre él un puente de madera para ir al mencionado bosque. Cruzan por el térm. 2 **CAMINOS**, uno para Francia pasando por el puerto de la Horqueta, intransitable la mayor parte del año; y el otro va á unirse con el camino central del valle; ambos de herradura y de penoso tránsito como todos los de aquel pais: **PROD.**: patatas, centeno, cebada, y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, y lanar: **COMERCIO:** venta de ganados: **POBL.:** 33 vec.; 483 alm.: **RIQUEZA IMP.:** 34,959 rs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de ordinario á 300 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, consistentes en un molino harinero, y en las segundas yerbas de los referidos montes Forcall y Parros, las que se arriendan para los ganados que suben de la ribera de Pallás. Segun la ant. division del valle estaba comprendido este pueblo en el terson de Pujolo.

BAGES (SAN FRUCTUOSO DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (7); **SIT.** sobre una roca, en un llano rodeado de viñas, donde le combaten libremente todos los vientos: su **CLIMA** es inconstante y destemplado, por lo que se padecen algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes: forman la pobl. de 90 á 100 **CASAS** con una calle y una plaza pequeña: hay escuela de instruccion primaria. á la que concurren 25 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs.; y 1 igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura y 1 vicario: el templo nada ofrece de particular, y en el campanario, que aunque pequeño es de muy buena fáb. de piedra de silleria, está el reloj público: inmediatas al pueblo se encuentran algunas balsas de aguas estancadas á cuya influencia se atribuyen particularmente las fiebres indicadas: confina el **TÉRM.** N. San Pedor á 3/4 leg.; E. Vals dels Horts á 1/4; S. r. *Llobregat* á 3/4, y O. Manresa á 1/2 leg.: en él se encuentra 1 ermita dedicada á San Salvador: el **TERRENO** llano en lo general, es de mediana calidad, y contribuye á mejorar su clase el beneficio del riego que le proporcionan 2 arroyuelos, el uno llamado Riudor que nace en

Castelnou, y desagua en el Llobregat á la parte del S., y el otro denominado Torrentbó, que atraviesa por medio de la pobl.: cruza por esta un camino carretero, que dirige de Manresa á Vich, y Sellent, y hay otros locales de herradura, que se hallan en mal estado: el **CORREO** se recibe de Manresa sin que haya dias fijos al efecto: **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, cabrio mular y asnal; hay alguna caza de conejos y perdices. **POBL.:** 138 vec.; 615 alm.: **CAP. PROD.:** 3.816,238 rs.: **IMP.:** 95,389: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** es alterable, y se cubre con las tallas, algunos arbitrios y parte de los fondos públicos.

BAGES (SAN ISCLE DE) Y STA. VICTORIA DE): l. con ayunt. de prov. aud. terr., y c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (8): **SIT.** en un llano donde combaten todos los vientos: su **CLIMA** es frio, pero sano: se compone de 6 **CASAS** y 4 igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Acisclo y Vitoria, aneja de la de Santa Maria, de Manresa, y servida por teniente cura: confina el **TÉRM.** por N. San Pedor; E. San Fructuoso; S. Manresa, y O. Sta. Maria de Juncadella, estendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia se encuentran 6 casas de labor, y las ruinas de algunas otras que han sido demolidas durante la última guerra civil; circuye el **TÉRM.** por N., S. y O. una acequia que viene de Manresa, y de sus aguas aprovechan los vec. para beber y otros usos: el **TERRENO** es de buena calidad y llano, excepto una pequeña sierra que se eleva por la parte del O.: tiene un **CAMINO** que va de San Pedor á Manresa, y otro que desde el último punto dirige á Sellent y atraviesa por Sta. Maria de Claret: el **CORREO** se recibe de Manresa: **PROD.:** trigo, cebada, vino, aceite, y toda clase de frutas, siendo la cosecha mas abundante la del vino y el aceite: cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices: **IND.:** la fabricacion de aguardiente: **POBL.:** 6 vec.; 40 alm. **CAP. PROD.:** 658,400 rs.: **IMP.:** 23,200.

BAGES (SAN MATEO DE): ald. de la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich (8 1/2): **SIT.** en terreno llano y batida generalmente por el viento O., disfruta de **CLIMA** sano: formábla 15 **CASAS**, varias fuentes de buenas aguas, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Mateo, que tiene por anejas las de San Andrés y San Cristóbal; y sirven el culto 4 cura párroco y 4 vicario; el edificio de la matriz es de construccion moderna y sin disputa el mejor que se encuentra de su clase en la circunferencia: confina el **TÉRM.** por N. Coaner; E. Callús; S. Fals, y O. Camps, se estiende á 1 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentran las ruinas de un cast. llamado de las Planas, y á sus inmediaciones una capilla dedicada á San Miguel; hacia la parte del E. hay una llanura de 1/2 hora de estension, rodeada de profundos valles y abundante en aguas, en la que se ven varias casas diseminadas: el **TERRENO**, parte montuoso y quebrado, y parte llano, es de mediana calidad: tiene varios **CAMINOS**, todos locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Manresa: **PROD.:** trigo, legumbres, vino y aceite; su mayor cosecha es la del trigo; cria ganado lanar, y no falta caza de perdices y conejos; **IND.:** una fáb. de aguardiente: **POBL.:** 18 vec.; 96 alm.; **CAP. PROD.:** 4.453,600 rs.: **IMP.:** 36,310.

BAGET (SAN CRISTÓBAL DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 3/4 leg.), part. jud. de Olot (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): **SIT.** en llano al pie de una sierra, con buena ventilacion, su **CLIMA** es sano: tiene 38 **CASAS** y 1 igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada: confina el **TÉRM.** con los de Olot, Beguda, Presas y Mallol: el **TERRENO** es de regular calidad y le baña el r. *Fluvia*, sobre el que hay 4 puente; cruza la carretera que va de Olot á Vich, y otros **CAMINOS** locales en mediano estado: recibe el **CORREO** en la adm. de Olot á donde cada uno acude á recogerlo: **PROD.:** trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar, y el vacuno y caballerias que se necesitan para la agricultura: **IND.:** telares de lienzos de cáñamo y 3 molinos harineros: **POBL.:** 35 vec.; 11 1/2 alm.: **CAP. PROD.:** 2.124,800 rs.: **IMP.:** 53; 120.

BAGUDA: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), part. jud. de Olot (1): **SIT.** á la falda del monte de Batet y combatida por los vientos N. y O.; su **CLIMA** es templado: tiene 46 **CASAS** y 1 igl. parr. (San Jayme), servida por un cura, cuya pla-

za es de entrada: confina el TÉRM. N. San Juan de las Fontes; E. la Miana; S. Batet, y O. Olot; su estension es de 4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones; dentro de él se encuentra 1 ermita de San Sebastian y varias casas de labranza: el TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es de superior calidad; le baña el r. *Fluvia* que corre de N. á S. sirviendo de linea divisoria con el de San Juan de las Fontes: sus CAMINOS, los locales y el que conduce á Olot, todos en mal estado: el CORREO se recibe por balijero, martes, jueves y domingos y sale los mismos dias: PROD.: trigo, maiz y manzanas; cria ganado vacuno: hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos: POBL.: 40 vec., 250 almas.

BAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Bartolomé de *Bagude* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BAGUDE: (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Taboada (3), y ayunt. de Puertomarín (1) SIT. cerca del Miño; disfruta de CLIMA templado y sano: comprende los l. de Acebedo, Bagude, Cunqueiro, Recesendes y Viduedo: la igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y de patronato de la Encomienda de San Juan. Su TÉRM. confina con San Pedro de Villarbarín, Santiago de Soengas, y Sta. Maria de Guian; le recorren varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Miño; el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado y medianamente fértil: los CAMINOS son malos; y el CORREO se recibe de Puertomarín: PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, castaña vino y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza mayor y menor, y disfruta de pesca: IND.: agricola y algunos telares para lino y lana: POBL.: 30 vec., 456 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAGUENA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (4 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): SIT. á la der. del r. *Jiloca*, hacia su parte superior, contra la cord. que forma el valle de la vega en el camino de Valencia á Zaragoza, el cual pasa por la calle Mayor del pueblo, en un sitio que fué propiedad de los templarios; combatido por los vientos del N. con CLIMA saludable. Tiene 234 CASAS, entre ellas algunas de la mejor fáb. y aun de aspecto lujoso; otra de ayunt., aunque en mal estado, y cárcel; 4 escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun y 4 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 4 cura, 3 beneficiados, 4 capellan y 4 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por medio de presentacion particular: el edificio de buena construccion con una nave central, 2 colaterales y en ellas 11 altares; la torre se levanta sobre un ant. muro en el cual se ven las armas de los caballeros del Temple. Tiene tambien 1 conv. de monjas de muy bella construccion y una excelente igl.: fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio, 2 fuentes, una cerca de la pobl. de la cual se surten los vec., y otra dist. 4 leg. en el sitio llamado de San Ambrosio; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, y los restos de un ant. cast. famoso por la resistencia que en 1363 opuso á las armas del rey D. Pedro de Castilla, quien no pudo rendirle á pesar de las grandes promesas que hizo á su defensor Miguel de Bernabé, el cual consintió morir quemado dentro del recinto, antes que faltar á la fé jurada á su rey. Confina el TÉRM. N. Anento y Ferreruella (4 leg.), E. Burbaquena (1/4), S. Castejon de Tornos (1), y O. San Martin (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentra una casa de campo. El TERRENO es llano, en general de buena calidad y muy fértil; tiene una vega 4 hora poco mas ó menos de largo, y media de ancho, que antiguamente fué coto de los reyes de Aragon, poblada de toda especie de frutales tan esquisitos como todos los que se crian en la ribera del *Jiloca*, el cual corriendo de E. á O. le da abundante riego; se cruza este r. por un hermoso puente de piedra de 3 arcos, el mejor sin duda de cuantos tiene en su largo curso. Tambien hay 2 montes buenos de 4 leg. de circuito cada uno poblados de matas para leña y ricas yerbas de pasto: CAMINOS: cruza la pobl., como se ha dicho, la carretera que conduce de Valencia á Zaragoza, los demas son locales y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Daroca los domingos, miércoles y viernes á las doce de la mañana y se despacha los lunes miércoles y sábados á las 6 de ella: PROD.: muchas y esquisitas frutas y hortalizas, cáñamo, judias, vino, trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y ca-

brío, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas: IND.: 1 molino harinero, telares de lienzo ordinarios y preparacion de la lana, de la cual sacan un estambre finisimo: POBL.: 234 vec.: 935 almas.

BAGUES: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos: tiene su origen al S. y á dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, discurre en direccion al N. regando algunos huertos y desagua en el r. *Aragon* á 2 horas de su nacimiento: lleva 1/2 muela de agua y aun menos en la estacion de verano.

BAGUES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Sos (6), dióc. de Jaca (8): SIT. en una pegueña laderarodeada de sierras inmediatas, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en varias calles, y una pequena plaza en el centro; 1 escuela de primeras letras dotada en 650 rs. vn. y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato, de la clase de vicaria, es de entrada, y su provision, que antes correspondia al abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diocesano, hoy pertenece á este y á S. M., previa oposicion en concurso general: el edificio se halla fuera del pueblo como á unos 200 pasos, y á su espalda ocupa el cementerio un lugar ventilado: á igual dist. hay una fuente pública de la que se sirven los vec., y á 400 pasos se ve un pilon llamado de Santa Orosia en un sitio en el que hubo en lo ant. una ermita dedicada á esta Santa: otras ermitas hubo tambien en la que esta existia, mas ya no se conservan sino 2 dedicada una á San Juan y otra á la Virgen de la Parecela, dist. esta 4 hora del pueblo. Su TÉRM. confina N. Mianos; E. Martes; S. Longas, y O. Pintano. El TERRENO es flojo, quebrado en su mayor parte y compuesto de cerros, collados y pequeños valles: corren por él 2 arroyos ó barrancos llamados *Faitoy* y *Val de Manzana*, que naciendo dentro del térm. y como á 1/2 hora de dist. de la pobl. por la parte del S., tienen su direccion hacia el N. y fertilizan algunos huertos proporcionando con sus aguas dar algunas temporadas movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y un batan: PROD.: trigo, cebada, avena y alguna hortaliza, y cria escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio: POBL.: 37 vec., 478 alm.: CONTR. inclusa de la culto y clero, 5,746 rs. 40 maravedises.

BAGUESTE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (48): SIT. al pie de una sierra, combatido principalmente por los vientos del N. que llaman en el pais del puerto ó de Guara, con CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 9 CASAS y 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Salvador, de la que son anejas las ald. de San Hipólito y San José de Letosa, servida por 1 cura, 1 clérigo y 1 sacristan; el curato es de tercera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. El TÉRM. confina N. Torrolluala; E. Bellostas; S. Otín, y O. Vierre, estendiéndose en todas direcciones como 4 leg. sobre poco mas ó menos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber los vec. y para los demas usos domésticos, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y Sta. Marina; la primera está á 1/4 de hora del pueblo en un llano, y la segunda á 3/4 en la cima de un monte rodeado de un gran prado, menos por la parte de la der. que se halla una concavidad poblada de carrascas y cajigos. El TERRENO es muy quebrado, lleno de montes de mas ó menos elevacion con algunos llanos, y diferentes barrancos, que se forman en las cañadas ó descensos de aquellos, de las fuentes que hemos dicho brotan en el térm., y bañado ademas por los r. *Balced* y *Alcanadre*, cuyas aguas no aprovechan para fertilizarle, pero sí para dar impulso á las ruedas de varios molinos harineros. Es de muy buena calidad en clase de montañoso, y ademas de criar mucho arbolado de carrascas, cajigos y matas bajas como bojés etc., abunda en yerbas de pasto para toda clase de ganados y se dan muy bien los cereales en la parte cultivada: CAMINOS: conducen á las cap. de prov., de part. y otros puntos y se hallan en buen estado para lo que permite el terreno: CORREOS: este servicio no está metodizado, y si hay alguna correspondencia se despacha comunmente, por medio de la adm. de Boltaña: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judias; cria mucho ganado lanar y algun cabrio, de cerda, vacuno y lechales; bastante caza de perdices y conejos, pocas liebres y jaba-

ties y pesca de truchas, barbos y peces: **IND. Y COMERCIO:** además de la de los molinos harineros se dedican á la fabricacion de cucharas y tenedores de boj que llevan á vender á diferentes puntos, así como el ganado y art. sobrautes, importando los que faltan en la pobl. Esta se compone de 4 vec. de catastro, 35 alm.: **CONTR.:** 1,275 rs. 1/4 maravedises.

BAGULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gid (V.).

BAGULLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Juan de Eijadas (V.).

BAGUR: cabo en la prov. marít. de Palamós, distr. de Palafurgell, tercio de Barcelona, apostadero de Cartagena; **SIT.:** á los 44° 56' 38" lat. N., á 3 1/2 millas NNE, de San Sebastian; es el cabo mas saliente de toda la costa, y muy alta la tierra de su contorno; forma 2 pequeñas caletas, la de Tamarin mas al S. y la Blama, ambas sirven para embarcaciones de comercio de poco porte.

BAGUR: v. con ayun. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La-Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): **SIT.:** en un monte, en posicion muy despejada, de suerte que puede estenderse la vista á largas dist., y batida principalmente por el viento N.: disfruta de un **CLIMA** sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son algunas pulmonias y dolores de costado: forman la pobl. 400 CASAS distribuidas en varias calles regulares; la de ayunt., 1 cárcel, 1 hospital para pobres enfermos, 1 plaza en la que se halla 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, 7 antiquísimas y fuertes torres de vigia, 1 escuela de instruccion primaria, á la que concurren 60 alumnos, y 1 igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura párroco y 1 teniente: contiguas á la v., sobre un elevado cerro, se encuentran las ruinas de 1 cast. que en la guerra de la Independencia fué demolido por los ingleses, á fin de quitar todo punto de defensa á los destacamentos franceses que frecuentemente ocupaban la pobl.: confina el térrm. por N. y E. con el mar: S. Esclaüa, y O. Regencos y Pals, estendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de la jurisd. se encuentran 3 puertos de mar, denominados la *Riereta*, la *Tuna* y *Fornells*; en todos ellos hay varias casitas para habitacion de pescadores, y en los 2 primeros las hay tambien destinadas para salazon de pescados: el **TERRENO** es montuoso y de infima calidad; mucha parte de él se encuentra erial, y lo demas está plantado de bosques, viñedo y olivos: sus **CAMINOS** son de herradura, y dirigen á Palafurgell, Regencos y Pals; recibe el **CORREO** de San Feliu de Guisols por medio de un baligero los domingos, martes y viernes, y sale los mismos dias: **PROD.:** vino y aceite, siendo la mas abundante cosecha la del primero; hay caza de conejos y muchas perdices, y abundante y sabrosa pesca de toda clase: **IND.:** la pesca y salazon, el coral que se coge en bastante abundancia, y la fabricacion de esquisitos licores: **COMERCIO:** esportacion de los indicados prod. de la ind. y la importacion de los art. de que carece la v.: **POBL.:** 392 vec., 1,704 alm.: **CAP. PROD.:** 5,956,800 rs.: **IMP.:** 148,920

BAHA DEL MONGE: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Benizalon (V.).

BAHABON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg), part. jud. de Lerma (3): **SIT.:** en una media ladera, no muy pendiente á la parte S. y á 300 pasos del r. *Esgueva*; está bien ventilada, y no se padecen enfermedades endémicas. Tiene 62 CASAS de unas 8 varas de altura y de mala distribucion interior; las calles son irregulares, y aunque no están empedradas, son bastante limpias por la calidad del terreno: hay una escuela de primeras letras dotada con 24 fan. de trigo, que pagan los padres de los 20 ó 24 niños que á ella concurren; 1 casa consistorial; 1 torre próxima á la calzada real y como á 50 pasos E. del pueblo, la cual cuenta 24 pies de largo, 16 de ancho y de 30 á 40 de elevacion; el grueso de sus paredes es de 7 pies, y su fáb. de piedra menuda y cal, sin que se conserven mas que dichas paredes desde el tiempo de la guerra de la Independencia, siendo de propiedad del Sr. duque de Osuna: tambien hay 1 parador á sus inmediaciones; 1 fuente publica á la orilla de la citada calzada, de no muy buena agua, y otros manantiales mucho mejores, de donde se surten los vec., especialmente de uno que existe en el centro de la pobl.: la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla fuera del l. á la dist. de 100 pasos, y en la parte mas alta; su fáb. es bastante ant., al parecer gótica, co-

nociéndose que la fachada y torre han sido añadidas en tiempos modernos; está servida por 1 cura párroco de la clase de patrimoniales, que se provee por oposicion, habiendo tambien en la misma una capellania fundada por D. Juan Salcedo, cura que fué del pueblo: el cementerio se encuentra al Oriente en parage bien ventilado. Confina el térrm. por N. con Guimara y Pineda; E. Pinilla de Trasmonte; S. Oquillas; y O. Cilleruelo de Abajo y Santibañez de Esgueva. El **TERRENO** participa de monte y llano; y aunque aquellos no son de mucha elevacion, forman cord. á los dos lados del r. Esgueva: es flojo y de secano, produciendo de 5 á 5 1/2 por 1 se divide en 2 suertes de cabida cada una de 800 á 900 fan., de las cuales 400 son de segunda clase, 600 de tercera y las demas de infima: no hay bosque ni árboles para madera, escepto el monte encinar que se halla á la parte del Oriente, compuesto de unas 60 fan. de tierra. A 300 pasos de la pobl., y por medio del valle, pasa el indicado r. Esgueva, atravesando su térrm. de E. á O.; sobre él hay 1 puente de piedra de 5 á 6 varas de elevacion, y de 6 arcos. Los **CAMINOS** son generales y tambien locales, los mas de herradura, á escepcion de la calzada de que ya se ha hecho mérito. Tiene casa de postas, donde hay 20 caballerias para el servicio, siendo tambien parada de diligencias con 3 tiros: los **CORREOS** cruzan diariamente, los que van á la córte entre 2 y 3 de la mañana, y los que vienen de ella entre 8 y 9 de la noche: **PROD.:** la que mas abunda es el morcajo ó comuña, cogiéndose en un quilquenio 800 fan. de trigo, 1,600 de comuña, 650 de centeno, 1,100 de cebada, 300 de avena y 70 de legumbres, cuya cosecha basta para su consumo, y el sobrante se vende en los mercados de Lerma, Roa y Aranda; falta el vino, del cual se surten en la ribera del Duero, aunque de dos años á esta parte se ha empezado á plantar algun viñedo: hay 1,000 cab. de ganado lanar, 30 de asnal, igual número de yuntas de bueyes y 16 yeguas de vientre: la **IND.** está reducida á la agricultura y á 2 molinos harineros: **POBL.:** 49 vec., 195 alm.: **CAP. PROD.:** 705,000 rs.: **IMP.:** 65,806 **CONTR.:** 3,160 rs. 5 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 800 rs., cubiertos con el fondo de propios, que consisten en 1 meson, que reditúa 600 rs., 50 fan. de tierra blanca, 1 pequeño monte de roble que apenas prod., y bastantes ejidos de mediana calidad que solo sirven para pastos.

BAHABON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (14 1/2): **SIT.:** en una ladera al S. del arroyo *Valcorba*; le combaten generalmente los vientos N. y O., y disfruta de **CLIMA** templado, padeciéndose solo algunas fiebres intermitentes. Se compone de 50 CASAS, inclusa la de ayunt.; en medio de la pob. está la plaza; no tiene ninguna calle regular; hay 1 pósito con el fondo de 1,100 fan. de morrajo; 1 escuela de instruccion primaria que por tener mezuquina dotacion está de ordinario vacante; varias fuentes de buen agua, y 1 igl. parr. (la Asuncion de Maria Sma.), servida por 1 párroco, cuya plaza es de provision real ó apostólica, segun los meses de su vacante; á las inmediaciones del l. hay aguas empantanadas, que son sin duda las que mas contribuyen á que se padezcan las tercianas referidas; tiene vistosas y agradables alamedas. Confina el térrm., por N. Cogeces del Monte; E. Campaspero, y S. y O. Montemayor y Torrescarcela; se estiende por N. 1/2 leg.; y por E., S. y O. 1 comprende el desp. de Minguelo: el **TERRENO** es pedregoso y desigual; hay 1 valle titulado Valcorba, en el que brota 1 fuente de abundantes aguas, y de ella toma su origen el arroyo referido, que es de curso perenne, y da impulso á 2 molinos harineros; el uno perteneciente á sus propios, y el otro al hospital de la Magdalena de Cuellar: sus **CAMINOS** son carreteros, en mal estado, y se dirigen á Peñafiel, Campaspero y Cuellar: el **CORREO** se recibe de la adm. de Cuellar por una persona que designa el ayunt.: **PROD.:** trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, muelas, rubia, vino, cáñamo, patatas y algo de hortaliza; cria ganado lanar, vacuno y mular: **IND.:** fabricacion de jergas para las necesidades del pais: **COMERCIO:** importacion de vino de Peñafiel y pueblos de su ribera, y esportacion de rubia: **POBL.:** 32 vec., 138 alm.: **CAP. PROD.:** 268,300 rs.: **IMP.:** 26,830 **CONTR.:** en todos conceptos: 4,866 **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 1,706 rs., que se cubren con los prod. de 1 molino, el de la roza de leña de un pequeño monte, y por repartimiento vecinal.

BAHENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Bar-

celona 48), dióc. de Seo de Urgel (14), abadiato de Gerri (1. 1/2): **SIT.** sobre una roca entre 2 elevadas montañas, donde principalmente le combaten los aires del N. y E.: **CLIMA** frío, y propenso á inflamaciones y apoplejias: tiene 4 CASAS; **parr.** (San Andrés Apóstol), de la que son anejas las de Useu, Busen y San Sebastián; y una fuente de buenas aguas, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico. Confina el **TÉR.M.**, N. Enseu; E. Useu; S. Busen, y O. San Sebastián, **dist.** 3/4 de hora, poco mas ó menos: dentro del mismo se hallan los mansos, llamados Sarroca de Barrabes con 4 vec. y 40 alm., y Castellnou de Peramea, con otro vec. y 42 alm. El **TERRENO** es montuoso, y le bañan arroyo que desciende de las montañas de Mollet, y deja el pueblo á la izq. En diferentes puntos brotan algunas fuentes, cuyas aguas sirven para abrevadero de ganados y otros usos; y á der. é izq. de la pobl. hay bosques muy poblados de pinos y otros árboles, que dan madera para edificios, y leña para combustibles. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado, siendo el principal el que dirige á Gerri, de cuyo punto se recibe el **CORREO**. **PROD.**: trigo puro, y mezclado con centeno, patatas, legumbres, bastante heno, peras y manzanas de invierno; sostiene ganado vacuno, mular de recría, lanar y algun cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **COMERCIO**: esportacion de ganado lanar, mular y vacuno, é importacion de vino, aceite y otros géneros de comer y de vestir. **POBL.**: segun datos oficiales, 4 vec., 45 alm. **CAP. IMP.** 7,611 rs.; ascendiendo el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 800 rs. que se cubren por reparto entre los vec. En terr. de esta pobl. se refugiaron muchos cristianos, durante la invasion agarena, donde permanecieron hasta la reconquista de Cataluña, á la que contribuyeron.

BAHIA (LA) vulgo **LA RADIA**: bahia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca. **SIT.** entre el N y E. es bastante abrigada por los dos lados; al N. la termina el cabo de Tormentor y al E. el de Pinar de Alcudia: tiene cerca de 2 leg. de seno; su entrada por tierra es de 1 1/2 leg., y su terminacion estrecha, de manera que puesto un cañon en cada una de las estrechadas puntas, se cruzarian las balas en sus disparos.

BAHILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y aciprestazgo de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): **SIT.** en terrano quebrado que forma una hondonada á la márg. izq. del r. *Ucieza*, con **CLIMA** sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y gástricas: compónese de 109 CASAS de mediana construccion, desiguales por su altura y por la localidad que cada una ocupa, de las cuales solo 6 tienen un piso alto, y distribuidas todas en diferentes calles sin empedrar; la llamada Mayor es bastante ancha, y sirve de tránsito á los viajeros que se dirigen á Liébana y al valle de Cabuérniga: tiene 4 escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 45 niños y 45 niñas, dotada con 4,100 rs. que sepagan por reparto entre los alumnos; 4 hospital con la renta anual de 6 fan. de trigo y 400 rs. en dinero, cuyos escasos fondos se distribuyen entre los enfermos necesitados, y alguna limosna á los forasteros transeúntes; 1 igl. parr. bajo la invocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., patrona del pueblo, servida por 3 beneficiados patrimoniales, desempeñando 4 de ellos la tenencia cura: el edificio, sit. en el centro de él, es de construccion ant. y tosca, pero sólida; sus paredes son de cantería, la bóveda de madera y la torre de piedra blanca, de 13 1/2 varas de elevacion desde la superficie, con 2 campanas grandes, 2 pequeñas y 1 reloj de v., cuya campana está colocada en una linterna, tambien de madera forrada de lata que sirve de conclusion á dicha torre; tiene 4 sola nave de 53 varas de long., 29 de lat. y ocho de altura, con 6 altares sin mérito particular; en el mayor se venera la efigie de la Virgen titular, y en otro que forma capilla separada del cuerpo principal, la de Ntra. Sra. del Rosario; 4 coro alto con bancos de asiento de respaldo, y un órgano mediano: hay 3 ermitas, 4 titulada de Sta. Cruz, otra el Sto. Cristo del Humilladero, estramuros al O. de la pobl.; y á dist. de 4,000 varas de esta, y al N., otra dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, que tiene contiguo el cementerio. Confina el **TÉR.M.** por N. con Villota del Duque é Ytero; E. Serracino y Castrillo de Villavega; S. Miñanes, y O. Gozon, abrazando su circunferencia 4 1/2 leg.: dentro de ella se encuentran 8 fuentes de buenas aguas y de curso perenne, nombradas la Buena, Tormén, manantial de los Lozanos, Dojuelo,

Ntra. Sra. la Vieja, la de Vado, las Fieras, la Barrenda y la de Canto; y á pesar de esta abundancia de aguas el vecindario se abastece generalmente de las del mencionado r. *Ucieza* que lleva su curso de E. á O., bastante caudaloso en invierno, en cuya estacion da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, y escaso en verano; pasa tocando las casas de la pobl., y fertiliza el **TERRENO** que es bastante fuerte y tenaz; sus tierras roturadas ascienden á 2,409 obradas, que se clasifican: de primera 228, de segunda 312, de tercera 530 y las restantes casi infructíferas; su monte bajo de 220 obradas de extension, está poblado de carrascas, y solo prod. escasos pastos para ganado menor, y poca leña para combustible: **CAMINOS**: los que conducen á las Castillas, á Liébana, valle de Cabuérniga, y San Vicente de la Barquera, transitables en verano solamente. El **CORREO** lo recogen los vec. en Carrion. **PROD.**: trigo, cebada, avena, tinos, yerros y vino, siendo esta y la de trigo las mayores cosechas; pocas frutas, como peras y ciruelas, y alguna hortaliza en huertos de particularidad; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. **IND.**: se ejercen algunas artes mecánicas, entre ellas hay varios telares de lienzo y lanas: **COMERCIO** el pequeño tráfico de granos de los mercados inmediatos á Reinosa: **POBL.** 104 vec. 551 alm.: **CAP. PROP.** 586,700 rs.: **IMP.** 22,909. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs., y se cubre con los fondos de propios consistentes en unas tierras que prod. 16 1/2 fan. de trigo, unas viñas que dan anualmente 15 cántaros de vino, y como 4,200 rs. que reditúa la posada.

BAHINAS: harrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de Trevias (V.): **POBL.**: 40 vec., 51 almas.

BAIDES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en un barranco á la falda de un cerro, entre cord. de mayor elevacion á las márg. del r. Henares; goza de Benigno **CLIMA**; le combate con mas frecuencia el aire N., y reinan mucho las calenturas intermitentes y los afectos reumáticos: tiene 70 CASAS, en las que se cuenta el palacio de los condes de Salvatierra, ant. señores del pueblo, edificio espacioso y de sólida arquitectura, pero que no ofrece particularidad digna de atencion; la consistorial y escuela, á la que concurren 25 niños y 45 niñas, la desempeña el sacristan y secretario que percibe una pequeña retribucion en granos, por parte de los discipulos: en los afueras, y á mas de 40 pasos al E. de las últimas casas, se halla la igl. parr., que es un edificio antiquísimo, de poca solidez, compuesto en su mayor parte de retazos y remiendos, contruidos en varias épocas, segun lo han exigido las diferentes quiebras que el trascurso de los tiempos ha causado en su primera construccion; el templo se halla dedicado á Sta. Maria Magdalena: tiene un anejo en Vianilla, y el curato es de la clase de vicarias, y de concurso en el general del ob.: lindante con la igl. está el cementerio, y algo mas lejos 4 ermita dedicada á la Soledad; se surte de aguas potables en 4 fuente que dist. 600 pasos, la cual es tan poco abundante, que á pesar de depositar sus aguas en un arca de piedra silleria, hay precision de hacer uso en los veranos de otra que se halla á 2,500, llamada de la Carrera, y cuyas aguas son de inferior calidad: en lo alto del cerro, y cuya falda está el pueblo, se ven los cimientos de un ant. cast., resto de las fortalezas que poseia el ant. señor, y á las márg. del r. hay una hermosa huerta de árboles trutales de todas clases, que tambien le pertenece. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Vianilla á 1/4 leg.; E. desp. de Cutamilla 1/2 leg.; S. Villaseca de Henares y Mandayona 1/4, y O. Cendejas de la Torre, á igual dist.: comprende 33 suertes ó quionnes de 40 fan. cada uno en que se hallan divididas las vegas para el cultivo, y ademas 4,300 fan. de nuevas roturaciones en los montes, de los cuales se conservan algunos arbolados de carrasca y roble, y en muchos sitios de enebro y sabina; de ambos se hacian grandes carboneos, pero se van reduciendo diariamente: hay tambien al E. del pueblo una buena deh., de monte hueco de encina y roble, que prod. mucha bellota: la baña el r. *Henares* que baja de Sigüenza, y pasa tocando á las casas del pueblo, en donde tiene 1 puente de 4 arco de piedra silleria, de 28 pies de largo y 12 de ancho, construido en 1760: por bajo de este puente, y á 300 pasos se reune otro r. que tambien se llama Henares; sus

aguas son saladas, porque reciben los derrames de las salinas del Imon y de la Olmeda: en las inmediaciones de ambos r. nacen muchos manantiales; pero no se pueden aprovechar sus aguas, porque se confunden desde luego con las de los r.: el TERRENO está todo cortado por 3 cord. de montañas elevadas y escabrosas, que desprenden con mucha abundancia en tiempos de lluvias, piedras y casquijo, causando notable perjuicio en las tierras de labor. Los CAMINOS son ásperos y de herradura; se recibe el CORREO en Sigüenza los miércoles y sábados de cada semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, legumbres, y fruta muy delicada; se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 40 de vacuno y 110 caballerías mayores; se crían muchas perdices, conejos y animales dañinos, habiéndose visto en el invierno de 1845 hasta 48 lobos reunidos: en los r. hay muchos ábades grandes y pequeños: POBL.: 66 vec., 176 alm.: CAP. PROD.: 1.491,800 rs.: IMP.: 54,100, CONTR.: 3,960 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, del que se pagan 88 al secretario por su dotación, y se cubre con 1,000 rs. del prod. de la taberna y repartimiento vecinal.

BAIGORRI: monte con cas. del Sr. duque de Berwick y Alba en la prov. de Navarra, merid. y part. jud. de Estella (2/3 leg.). srr. á la izq. del r. *Ega*. Confina N. Oteiza (1 leg.); E. Larraga (1 3/4); S. Lerin (1 1/4), y O. Allo (1/2); estiéndese 1 1/2 de N. á S., y otro tanto de E. á O., en cuya circunferencia hay 1 palacio con oratorio público, de ant. fáb., pocas comodidades y desagradable aspecto, donde habitan los colonos y labradores; en lo mas alto 1 ermita que actualmente sirve para los guardas, 4 venta en el camino de Estella, y en diferentes puntos 7 buenas majadas para el ganado. Antiguamente se hallaba cubierto de muchos robles, encinas, hayas y otros árboles á propósito para construcción civil y náutica, pero destruido en tiempo de la guerra de la Independencia, y en la última contienda civil, sus mejores tierras se han destinado á la agricultura: PROD.: sobre 20,000 robos de trigo, 5,600 de cebada y avena, algunas legumbres y muchos y buenos pastos, con los que se sostienen mas de 6,000 cab. de ganado lanar y cabrio, bastante vacuno y algun mular y de cerda; guareciéndose entre la espesura de sus árboles y arbustos, abundante caza de varias clases: POBL.: 5 vec., 28 alm. Como parte del cond. de Lerin, estuvo agregado este TERRENO á la alcaldía mayor de dicha v., mas habiéndose suprimido, el Consejo de Navarra avocó á si la jurisd., pero habiendo tambien cesado este, quedó aislado, y sin sujecion á ningun pueblo; únicamente CONTR. con Lerin.

HISTORIA. Segun algunos vestigios que se ven en este monte, hubo en lo ant. una pobl. con este nombre; y en 1234 estaba habitada con título de v.; confirmandola sus fueros, el rey D. Teobaldo I. añadiendo, que jamás pudiera ser empenada, vendida ni enagenada por el rey, sino á lo mas encomendada en honor. El consejo de Baigorri cedió al rey en 1263 el patronato de su igl.; y en 1331 el rey D. Felipe III rebajó á dicho pueblo 100 cahices de cebada y 15 libras de la pecha que pagaba. El rey D. Carlos II dió en 1379 la v. de Baigorri á Gonzalo Fernandez de Dicastillo, escudero, por sus buenos servicios, para él y sus herederos á *perpetual heredad*, con todos los término, pastos y aguas, pechas, emolumentos, bailio, colonias, homicidios y medios homicidios, con todo el señ., y la facultad de venderlo, empeñarlo y hacer su propia voluntad. En 1416 los vec. de Baigorri habían quedado reducidos á 9, de 30 que solia haber con sus yuntas; en cuya consideracion el rey D. Carlos III les perdonó 7 florines por cada cuartel en 5 años. En 1430, se habia reducido la pecha á 25 libras y 50 cahices de pan meitadeneo. En 1468, la princesa Doña Leonor decia, que Baigorri era lugar desp.; cuya pecha y renta ordinaria, con sus término, montes, campos cultos é incultos, solos, pastos y verbas, reservando la alta justicia, y á los hidalgos sus vecindades, los dió á Juan Elias, vec. de Estella, para él y sus sucesores, por los muchos servicios y en pago de varias cantidades que le debia.

BAIL: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: srr. entre los l. de Lasaosa y Nocito, con cuyo término confina, abraza 6 cahizadas y 6 fan. de tierra, cuya parte cultivable es muy pequeña por ser casi todo el terreno montuoso, de mediana calidad y escaso de aguas; tiene bosques arbolados y de maleza: PROD.: mistura, cebada, avena y mijo.

BAILEN: v. con ayunt., adm. principal de correos y su-

balterna de loterías en la prov.; adm. de rent., y dióc. de Jaen, (6 leg.), part. jud. de la Carolina (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (21): srr. á los 38° 06' 29" de lat. N., y á los 00° 03' 30" de long. O. del Meridiano de Madrid, en terr. desigual y sobre el camino real que conduce á Sevilla; está cercada de cerros de bastante altura, pero no por eso dejan de descubrirse muchos pueblos, y tierras cubiertas en su mayor parte de olivos, lo que hace un cielo muy pintoresco y agradable: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Divididas en varias calles y 3 plazas bien empedradas, tiene como 800 CASAS ademas de la capltular; con cárcel en un piso bajo, matadero, pósito, hospital, palacio de los condes de Benavente, casa de postas con 10 caballos, 2 posadas públicas, 2 paradas de diligencias, 3 escuelas de niños (187), y 4 de niñas (180), ambas pagadas por los padres de los alumnos: la igl. parr., muy capaz y de estilo gótico, con 4 columnas de órden corintio, y toda construida de piedra sillera, cuenta 8 altares y una buena torre: está servida por 1 vicario, 2 curas y 9 sacerdotes; hay ademas 4 ermitas y 1 de ellas sirve de escuela para los niños: el cementerio es muy bueno y se halla sit. al S. de la pobl. Confina el término en el que se encuentran las ruinas de un ant. cast., por N. con el de Baños; E. con las de Linares y Guarroman; S. con Jabalquinto y Espelui, y O. con la pobl. del Rumbiar: el TERRENO es en lo general de buena calidad, y abraza sobre 20,500 fan. de tierra, de las que se cultivan 16,100; las demas se hallan incultas por ser de comun aprovechamiento, y están divididas en 3 deh. que sirven para pasto de los ganados: de las 16,100; son de primera clase 2,800; de segunda 5,700, y las restantes de tercera: la mayor parte del terreno cultivable está plantado de olivos, y lo demas se emplea en viñedo y en la siembra de granos: los únicos r. que llevan su corriente por este término son: el *Guadiel*, que divide esta jurisd. de las de Linares y Jabalquinto, y el *Rumbiar* que corre de N. á O.: solo llevan agua en el invierno, y en las balsas que dejan cuando pierden su curso, se abrevan los ganados: hay ademas un arroyo llamado del *Matadero*, al que uniéndose algunas fuentes lleva agua todo el año; atraviesa la mitad del término, y saliendo de esta v. en direccion al S. desemboca en el r. *Guadiel*: las labores del campo se hacen con ganado mular y vacuno. CAMINOS: el de arrefice pasa por medio de la pobl., y de ella sale la nueva carretera para Granada: los demas son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. CORREO: como es adm. principal, pasan diariamente los de Madrid y Andalucía, y recogen en esta v. la CORRESPONDENCIA de las subalternas de Jaen, Baeza, Baena, Ubeda, Lucena, Andújar, Cabra, Montilla, Villa del Rio, Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-Genil, Rocuna Benameji y Mártos. PROD.: la que mas abunda es la de aceite, y puede calcularse por un quinquenio en 70,000 a.; la de granos no basta para el consumo del pueblo; tambien se hace cosecha de vino, algunas frutas y hortalizas. Hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y muy poca caza menor. IND.: 8 telares de tejidos de lienzo, 9 fáb. de vidrio basto, 2 de teja y ladrillo, 3 de aguardiente, 4 calderas de jabon blando, 44 molinos de aceite, 1 mina de alcohol que da bastante utilidad á sus explotadores, con 3 hornos para fundir; y ademas varias sociedades estan beneficiando otras con buen éxito: á la principal la llaman de la *Virgen*, y está sit. al E. de la v. en direccion á Linares. COMERCIO: existen 15 tiendas regularmente surtidas de géneros del pais y extranjeros; y en ellas excepto en 2, se venden tambien comestibles: el sobrante de aceite se extrae para Madrid; el vino que falta se importa de la Mancha, Toledo y Ubeda, y el trigo y demas granos de los pueblos inmediatos. POBL.: 1,320 vec., 4,976 alm. CAP. PROD.: 14.472,671 rs. IMP.: 612,859 rs.; imp. de los consumos: 57,663 rs. CONTR.: 289,780 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 20,000 rs. y se cubre con 1 cuartel por cada a. de aceite que miden los corredores, y el déficit por reparto entre los vec. En 1814 se le concedió á esta v. el derecho de celebrar una feria en los dias 5, 6, 7 y 8 de agosto; y aunque ha estado sin concurrencia hasta hace poco, sus ayunt. le han dado bastante impulso.

HISTORIA. Aunque de nada se haya de conjeturar el origen de esta pobl., bien pronto la vemos figurar en la historia hispano-romana, si como es muy de presumir viene significada en ella con el nombre de *Baccula* ó *Baccyla*, del cual

Pudo formarse el actual de *Bailen*. Asdrubal, hijo de Gisgon, habiendo resuelto sacar sus tropas de los invernales, poniéndolas en movimiento, colocó el primer real en las cercanías de la c. de *Elinga*, y habiéndola rodeado con un vallado, asentó sus fuerzas á la raíz de un altozano, frente á un ancho y dilatado campo, proporcionado para una batalla. Componíase su ejército de 70,000 infantes, 4,000 caballos, y 30 elefantes. Había enviado Publio Escipion á Marco Syllano al rey Colchante, español, en solicitud de tropas auxiliares; y con efecto, logró reunir 30,000 infantes y 500 caballos. Los otros aliados españoles se le fueron reuniendo al hacer su marcha al punto destinado para batir al cartaginés. Había llegado Escipion á *Castulon*, y pasado á los alrededores de *Bacula*. Cuando se le hubo unido Syllano, con los auxiliares que le había dado Colchante, comenzó á deliberar lo que convenia hacer, y qué consejo abrazar en el estado en que veia las cosas. Su ánimo se hallaba en perpellejidad, porque sin poner en accion las tropas auxiliares, no se encontraba con bastantes fuerzas para emprender la batalla; y poner demasiada confianza en ellas, era muy arriesgado y espuesto á una desgracia. Por último, acosado de la necesidad, abrazó el partido de presentar al frente del enemigo á los auxiliares; solo para imponerle, y con las tropas romanas entrar en batalla. Con este propósito, movió todo su campo: se componia de 45,000 infantes y 3,000 caballos. Estando ya á la vista del cartaginés, colocó sus soldados en algunas alturas. El general Magon creyó ser el momento de atacarle con ventaja, cuando Escipion estaba plantando el real, é hizo un movimiento con la mayor parte de su caballería apoyada por los numidas de Masinisa. Varios trances ofreció esta reñida batalla, y con diferentes estratagemas supo Escipion desbaratar los planes del cartaginés, hasta conseguir una completa victoria, que hubiera colmado la ruina de los africanos, á no haber sobrevenido una tempestad tan horrorosa que apenas permitió á los romanos acogerse á su campamento (*Polybio lib. 44 de sus hist.*). Escipion venció á Asdrubal en esta batalla, obligándole de pronto á guarecerse en *Bacula*, despues de haberle matado cerca de 8,000 hombres, y hecho 40,000 prisioneros de á pie y 2,000 de á caballo. Dió Escipion libertad á los españoles, que iban con Asdrubal, y entregó los africanos al Questor para que los pusiera en venta. Asdrubal tomó la direccion del *Tajo*, y Escipion retiróse hácia Tarragona, cruzando desde *Bacula* el puerto *castulonense* (*Tit. Liv. lib. 27 cap. 49 y 21, en el epitome 27 de este historiador se halla Bætula por Bacula*). Fue esta Bailen en otra época plaza tan importante como fuerte, segun los monumentos y vestigios que se observan de sus ant. murallas. Un hecho de armas ocurrido en el mes de julio de 1212 en el térm. de esta v., eternizará su memoria: fue la famosa batalla de las Navas de Tolosa, en la que el rey D. Alonso VIII despedazó el gran ejército que conducia el sarraceno Miramamolin Jacob Aben Jueef, cuyos últimos golpes se los dió en el sitio llamado hoy Matanza, donde quedaron muertos 200,000 moros; y de aqui la tradicion de su nombre. Casi nula fue la pérdida de los cristianos, afirmándose que solo murieron 25: guiólos para pasar los desfiladeros, un pastor práctico en el terreno (que se cree moralor de esta v. por ser la pobl. mas cercana, y estar inculto el sitio de las Navas), hasta colocarlas á la vista del enemigo. Dias de buen presagio son para esta v. los del mes de julio: otra victoria alcanzada en su terr. por las armas españolas sobre las aterradoras huestes del capitan de nuestro siglo, vino á inmortalizar á Bailen: fue la famosa batalla que lleva su nombre, dada en 1808, que produjo la libertad de la córte, precisando á salir de ella al rey intruso; el descorcierto y la humillacion del orgullo francés; la primera herida de muerte del afortunado emperador, y la mayor facilidad para el establecimiento de la regencia, durante la ausencia del rey D. Fernando VII para el gobierno de España, que en aquellos dias se planteaba.

Celebraron consejo de guerra para esta batalla los generales españoles en Porcuna, el dia 11 de julio, y en él acordaron el plan de ataque, segun el cual debía dirigirse sobre Bailen el general Reding, cruzando el *Guadalquivir* por Menjivar, y sostenido por el marqués de Compigny, que debía pasar el r. por Villanueva: al mismo tiempo, el general en jefe de este ejército de Andalucía D. Francisco Javier Castaños, quedó encargado de avanzar con la tercera division y la reser-

va, y atacar de frente al enemigo, cuyo flanco derecho, debía ser molestado por D. Juan de la Cruz, con las tropas ligeras; y cuerpos francos, atravesando el puente de Marmolejo, y situándose al efecto en las alturas de Sementerá. Todo el ejército que Castaños habia podido organizar, consistia en 25,000 infantes y 2,000 caballos, casi todos andaluces, bisoños, alistados voluntariamente. El dia 13 empezó el concertado movimiento, y el 15 hubo varias escaramuzas. El general en jefe francés, Dupont, tenia su cuartel general en Andújar, y habia recibido los refuerzos de los mariscales Vedel y Gobert, y emprendido algunos movimientos retrogradados, para que Castaños no le rodease; en cuyas operaciones entre los españoles hubo algunas opiniones varias. Dupont al ver las tropas con quien empezaba á luchar, pidió á Vedel que le enviara una brigada de Bailen, y este en persona se puso en marcha con su division, dejando solamente 1,300 hombres al mando de Liger-Belair, para guardarse el paso de Menjivar. En el mismo dia 15, los franceses atacaron á Cruz y este combatió bizarramente, trasladándose luego á Peñas-cal de Morales, y replegándose los franceses á sus posiciones. El 16, por el frente ó sea el lado de Castaños, hubo un recio cañoneo; pero por la parte de Reding, se vió este empeñado en un choque tan grave como glorioso para los españoles. Conforme al plan, trató este general de atacar al enemigo; y mientras le amenazaba en su posicion de Menjivar, cruzó á las 4 de la mañana el r., á 1/2 leg. por el vado que llaman del Rincon: le acometió con denuedo, le desalojó de todos sus puestos, y obligó á Liger-Belair á retirarse hácia Bailen: de donde, volando á su socorro el general Gobert, recibió un balazo en la cabeza, de que murió. Con estas victorias y lucimiento, se estrenaron aquel dia los cuerpos nuevos andaluces, como el de Antequera y otros: contribuyó al acierto de los movimientos el esperto general Don Francisco Javier Abadia. Nada embarazaba ya la marcha victoriosa de los españoles; pero Reding, como capitan prudente, suspendió perseguir al enemigo; y repasando el r. por la tarde, aguardó á que se le uniese Compigny. Pareció ser aquel dia de buen agüero; porque en el año 1212, en el mismo dia 16 de julio, se habia ganado la célebre batalla de las Navas de Tolosa, pueblo de alli cercano, y siendo de notar que en el parage dõnde hubo mayor carniceria de moros, y que por eso conserva el nombre de Campo de Matanza (como queda dicho antes), vino á ser cabalmente donde cupo su herida mortal al general francés Gobert. Visto por Dupont el descalabro que acababa de sufrir, determinó que Vedel volviese á Bailen, y arrojase á los españoles del otro lado del r. Empezaba el terror á desconcertar á los franceses, aumentóse con los sucesos de Valencia, y por do quiera no veian ni soñaban sino gente enemiga. Así fué que Doufour, sucesor de Gobert, y Liger-Belair escarmentados con la pérdida del 16 en Menjivar, y temerosos de que los españoles mandados por D. Pedro Valdecañas, que habian acometido y sorprendido un destacamento francés, en Linares, se apoderasen de los pasos de la sierra, y fuesen sostenidos por la division victoriosa de Reding, en vez de mantenerse en Bailen caminaron á Guairomen, 3 leg. distante. Yase habian puesto en marcha, cuando Vedel de vuelta de Andújar llegó al primer pueblo, y sin aguardar aviso, recelándose que Doufour, y su companero pudiesen ser atacados, prosiguió adelante; y uniéndose á ellos, avanzaron juntos á la Carolina, y Santa Elena. En el intermedio y al dia siguiente de la gloriosa accion, que habia ganado movió el general Reding su campo; repasó de nuevo el r. en la tarde del 17, é incorporándose al amanecer con el marqués de Compigny, entraron ambos el 18 en Bailen. Con muy poco descanso se disponian á volver sobre Andújar, con intento de coger á Dupont entre sus divisiones y las que habian quedado en los Visós, cuando impensadamente se encontraron con las tropas de dicho Dupont, que de prisa y silenciosamente caminaban, habiendo salido de Andújar al anochecer del 18, dejando destruido el puente, y las obras que habian levantado para su defensa; valiéndose de la oscuridad para encubrir su movimiento, y el inmenso bagage, que llevaba. Dupont en persona abria la marcha con 2,500 combatientes, y Barban iba mandando la retaguardia. Ni franceses ni españoles imaginaban estar tan cercanos; pero desengañóles el tirote, que de noche empezó á oirse en los puntos avanzados. Los generales españoles, que estaban reunidos en una almazara, ó

molino de aceite, á la izq. del camino, paráronse un poco, en la duda si serian fusilazos de sus tropas bisoñas, ó reencuentro con las enemigas; pero les desengañó una granada, que cayó á sus pies antes de la una de la madrugada, ya del 19. En efecto, los franceses que habiau salido mas temprano de Andújar, tuvieron tiempo para haberse aproximado ya á aquellos parages. Los gefes españoles mandaron hacer alto; y D. Francisco Venegas Saavedra, que capitaneaba en la marcha la vanguardia, mantuvo el orden y dispersó al enemigo, mientras que las demas tropas puestas en marcha retrocedieron á colocarse en el lugar que antes ocupaban. Los franceses avanzaron mas allá del puente, hasta 1/2 leg. de Bailen, y á las 4 de la mañana del mismo 19 se trabó formalmente la batalla; acudian indistintamente Reding y Compigny con sus mejores tropas á los sitios de mas empeño: aunque el primero mandaba en gefe aquellos dos trozos de ejército, y aqui contribuyó tambien el acierto de Abadia para los movimientos. La primera acometida del enemigo fué á Compigny, cuyas tropas la rechazaron vigorosamente: los guardias Walonas, Suizos, regimientos de Bujalance, Ciudad-Real, Trujillo, Cuenca, Zapadores y el de caballeria de España, envistieron la altura que el enemigo señoreaba, y le desalojaron. Roto este enteramente, se acogió al puente y retrocedió largo trecho: en seguida reconcentró Dupont sus fuerzas, se volvió á posesionar de parte del terreno perdido, y estendió su ataque contra el centro y costado derecho español, donde estaba D. Pedro Grimarest: flaqueaban ya los españoles, de aquel lado: pero auxiliados oportunamente por Venegas Saavedra, arrojaron á los franceses, haciéndoles replugar: muchas y porfiadas veces repitieron los enemigos sus tentativas por toda la linea, y siempre fueron repelidos con igual éxito. Manejaron con destreza la astilleria los soldados y oficiales españoles de aquella arma, mandados por los coroneles D. José Juncar y D. Antonio de la Cruz, consiguiendo desmontar de un modo asombroso la de los contrarios. La sed causada por el intenso calor era tanta, que nada disputaron los combatientes con mayor encarnizamiento como el apoderarse, ya unos, ya otros, de una noria sita mas abajo de la almazara antes mencionada. A las 12 1/2 de la mañana, Dupont lleno de enojo, púsose con todos los generales á la cabeza de las columnas, y con una furiosa bravura acometieron juntos al ejército español. Intentaron con particular arrojío romper nuestro centro, donde estaban los generales Reding y Abadia, llegando casi á tocar con los cañones los marinos de la guardia imperial. Vanos fueron sus esfuerzos, inútil su conato: tanto ardimiento y maestria estrellóse contra el valor y constancia de los guerreros españoles: cansados los enemigos, del todo decaídos, menguados sus batallones y no encontrando refugio ni salida, propusieron una suspension de armas, que aceptó Reding. Mientras los laureles de la victoria coronaban á este general, D. Juan de la Cruz no habia permanecido ocioso. Informado del movimiento de Dupont en la misma noche del 18, se adelantó hasta los baños, y colocándose cerca del Herrumblar, á la izq. del enemigo, le molestó bastantemente. Castaños debió tardar mas en saber la retirada de los franceses, puesto que hasta la mañana del 19 no mandó á D. Manuel de la Peña, que capitaneaba la reserva, ponerse en marcha. Llevó este consigo la 3.ª division de su mandoreforzada, quedándose con la reserva en Andújar el general en gefe. Peña llegó cuando se estaba ya capitulando; habia antes tirado algunos cañonazos, para que Reding estuviese advertido de su llegada, y quizá este aviso aceleró el que los franceses se rindiesen. Vedel en su correria no descubriendo por la sierra tropas españolas, unido con Doufour permaneció el 18 en la Carolina, despues de haber dejado para resguardar el paso en Sta. Elena y Despeñaperros, 2 batallones y algunas compañías. Alli estaba, cuando al alborar el 19, oyendo el cañoneo del lado de Bailen, emprendió su marcha aunque lentamente hacía el punto del ruido; tocaba ya á las avanzadas españolas, y todavia reposaban estas con el seguro de la tregua. Advertido el general Reding, envió á Vedel un parlamento notificándole lo acaecido. Dudó este si respetaria ó no la suspension convenida; mas al fin envió un oficial suyo para cerciorarse del hecho. Ocupaban por aquella parte los españoles las 2 orillas del camino. En la ermita de S. Cristóbal, que está á la izq. yendo de Bailen á la Carolina, se habia sit. un batallon de Irlanda y el regimiento de Ordenes militares, al

mando de su valiente coronel D. Francisco de Paula Soler: enfrente, y del otro lado, se hallaba otro batallon de dicho Irlanda con 2 cañones. Pesaroso Vedel de haber suspendido su marcha, ú obrando quizá con doblez, media hora despues de haber contestado al parlamento de Reding, y de haber enviado 1 oficial á Dupont, mandó al general Cassagne, que atacara el puesto de los españoles últimamente indicado. Descansando los españoles en la buena fé de lo pactado, fué fácil al francés desbaratar el batallon de Irlanda que alli habia, cogerte muchos prisioneros y aun los 2 cañones. Mayor oposicion encontró en las fuerzas que mandaba Soler, quien aguantó bizarramente la acometida que le dió el gefe del batallon Roche. Interesaba mucho el punto de la ermita, porque se facilitaba, apoderándose Vedel, su comunicacion con Dupont. Viendo la resistencia que los españoles hacian, iba Vedel en persona á atacar la ermita, cuando rebió la orden de su general en gefe de no emprender cosa alguna, con lo que, cesó en su intento calificado por los españoles de alevoso. Negociábase, pues, el armisticio que se habia entablado. Envió Dupont para abrir los tratados al capitán Villoutreys, de su E. M.; pedia el francés la suspension de armas, y el permiso de retirarse libremente á Madrid. Concedió Reding la primera demanda, advirtiendo que para la segunda era menester abocarse con D. Francisco Javier Castaños, que mandaba en gefe. A él se acudió, autorizando los franceses al general Chabert, para firmar un convenio. Inclinábase Castaños á admitir la proposicion de dejar á los enemigos repasar sin estorbo la Sierra-Morena. Pero la arrogancia francesa disgustando á todos, escitó al conde de Tilly á oponerse, cuyo dictámen era de gran peso, como de individuo de la junta de Sevilla, y de hombre que tanta parte habia tomado en la revolucion. Vino en su apoyo el haberse interceptado un despacho de Savary, de que era portador el oficial Mr. de Fenelon, en el que se prevenia á Dupont se recogiese al instante á Madrid en ayuda de las tropas que iban á hacer frente á los generales Cuesta y Blake, que avanzaban por la parte de Castilla la Vieja. Tilly á la lectura del oficio, insistió con ahinco en su opinion; añadiendo que la victoria alcanzada en los campos de Bailen, de nada serviria, sino de favorecer los deseos del enemigo, caso que se le permitiera irse á juntar con los que estaban ailende la sierra. A sus palabras, irritados los negociadores franceses, se propusaron en sus expresiones, hablando mal de los paisanos españoles, y exagerando sus escesos. No quedaron en zaga en su réplica los españoles, echándoles en cara escándalos, saqueos y perfidias. Agriáronse de ambas partes los ánimos, y se rompieron las entabladas negociaciones; mas los franceses no tardaron en renovarlas. La posicion de su ejército era muy critica, y por momentos iba siendo peligrosa. Al ruido de la victoria, habia acudido de la comarca la pobl. armada, la cual, y los soldados vencedores, estrechando en derredor al enemigo, abatido, cansado, sofocado del calor, y sediento, le sumergian en profunda afliccion y desconuelo. Los gefes franceses nopodrian sobrellevar la dolorosa vista que ofrecian sus soldados, y algunos, si bien los menos, temerosos de perder el rico botin que los acompañaba, generalmente persistieron en que se concluyese una capitulacion. Como las primeras conferencias no habian tenido feliz resultado, escogieron para ajustarla, al genetal Marescot, que por acaso se habia incorporado al ejército de Dupont, y de antiguo conocia al general Castaños, por cuya amistad se lisonjaban obtener una negociacion pronta y cumplida. Habíanse ya trabado nuevas pláticas, y todavia hubo oficiales franceses, que escuchando mas los impetus de su adquirida gloria, que á su situacion y su fe empeñada, propusieron embestir de repente las lineas españolas, y uniéndose con Vedel, salvarse á todo trance. Dupont mismo, sobrecogido y desalentado dió órdenes contradictorias, y en una de ellas insinuó á Vedel que se considerase como libre, y se pusiese en cobro. Bastóle á este general el permiso para empezar á retirarse por la noche burlándose de la tregua. Notando los españoles su fuga, intimaron á Dupont, que de no cumplir él y los suyos la palabra dada, no solamente se romperian las negociaciones, sino que tambien sus divisiones serian pasadas á cuchillo. Arredrado con la amenaza, envió el francés oficiales de su estado mayor que detuviesen en la marcha á Vedel, el cual, aunque cercado de un enjambre de paisanos, y hostigado por el ejército español, vaciló si habia ó no de obedecer. Aterrorizados oficiales y soldados, era tanto su desaliento, que de 23 gefes que con-

vocó, á concejo de guerra, solo á opinaron que debía continuarse la comenzada retirada. Mal de su grado, sonetióse Vedel al parecer de la mayoría. Terminóse, pues, la capitulación oscura y contradictoria en alguna de sus partes, lo que originó después disputas y altercados. Segun los primeros art. se hacia una distincion bien marcada entre las tropas del general Dupont y las de Vedel: las primeras eran consideradas como prisioneras de guerra, debiendo rendir las armas y sujetarse á la condicion de tales. Las otras, si bien forzadas á evacuar la Andlucia, no se les obligaba á entregar las armas, sino en calidad de depósito, para devolvérselas á su embarco; pero esta distincion desaparecia en el art. 6.º, en donde se estipulaba que todas las tropas francesas de Andlucia se harian á la vela desde Sanlúcar, y Rota para Rochfort, en buques tripulados por españoles. Ignoramos si hubo ó no milicia en la insercion del art. Si procedió de ardid de los negociadores franceses, se enredaron en su propio lazo; pues no era fácil aprestar los buques con tripulacion nacional; pareciendo lo mas probable, que anhelando todos concluir el convenio, se precipitaron á cerrarle en parte á nbiguo y vago. Se firmó la capitulacion en Andujar el 22 de junio por D. Francisco Javier Castaños, y el conde de Tilly por los españoles; y por parte de los franceses los generales Marescot y Chavert. Censuróse que se diera la mayor honra y prez de la victoria á las tropas que menos habian contribuido á alcanzarla. Se componia la primera fuerza francesa de 8,243 hombres, la cual rindió sus armas á 400 toesas del campo. El 21 trasladóse Castaños á Bailen, en donde las divisiones de Vedel y Doufour, que constaban de 3,333 hombres, abandonaron sus fusiles, colocándolos en pabellones sobre el frente de banderas: entregaron unos y otros las águilas, xéballos y artilleria, que constaba de 40 piezas. De suerte, que entre los que habian perecido en la batalla, los rñndidos, y los que sucesivamente se rindieron despues en la Sierra y Mancha, pasaba el total del ejército enemigo de 21,000 hombres. El núm. de sus muertos ascendia á mas de 2,000, con gran número de heridos: entre ellos perecieron el general Dupré, y varios oficiales superiores; Dupont quedó tambien contuso. De los españoles murieron 243 y mas de 700 heridos. El general Castaños obtuvo el título de duque de Bailen, y dos regimientos del ejército español, uno de infanteria y otro de caballeria tomaron este nombre.

BAIUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Cañas (V.).

BAILICA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Albuquerque, no tiene objeto descriptivo ni particularidad alguna notable, y lleva este nombre, como le tiene cualquier otro sitio del térm.

BAILO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). Sit. en un llano próximo á la márg. izq. de un arroyo que nombran *Nufatiella*, porque nace en el monte de su nombre á la parte del Mediodia y á 1/4 de leg. del pueblo: bátenle todos los vientos libremente, y su clima es tan saludable que no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes que aumentan ó disminuyen segun la mezcla que reciben las aguas potables. Forman la pobl. 78 casas generalmente bajas, distribuidas en calles mal empedradas y de peor policia, y una plaza de figura triangular que tendrá 60 varas cuadradas de estension, juntó á la cual se halla un edificio que reúne en su local la casa municipal, cárcel y escuela de instruccion primaria elemental, donde se da educacion á 40 alumnos que concurren á ella, con arreglo al plan de estudios vigente, y su maestro está dotado en 42 cahices de trigo puro y 500 rs. vn. anuales. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, que es patrono del l., servida por un cura y un sacristan nombrado por este: el curato es de térm. y de la clase de rectorias, su presentacion corresponde al patronato de San Juan de la Peña, y al pueblo: el edificio es de piedra canteria, bastante sólido y capaz, con 7 altares, y el cementerio que se halla junto á él, es regular y bien ventilado. Hay pozos de buenas aguas, de las que beben los vec. sirviendo tambien para los demas usos domésticos. El térm. confina N. pardinillas llamadas Paternoy, Bail y Biescas de Sta. Maria; E. Arbues y Paternoy; S. pardinillas de Pequera, Nueveciercos y Gebas, y O. Larues, se estienden sus lím. de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 1/2, abrazando 2,000 yugadas

de tierra, y en su jurisd. comprende las pardinillas de Paternoy, Bail, Biescas de Sta. Maria, Pequera, Pueyo, Nueveciercos y Montaña. Dentro de esta circunferencia y á larga dist. de la pobl. se encuentran fuentes de aguas saludables y buenas, que sirven para abrevadero de bestias y ganados, como las de los 2 arroyos que cruzan por el térm.: y al medio dia de ella, dist. 1/2 cuarto hay una balsa en que antiguamente se recogian las aguas que servian para regar un pedazo de tierra, en la cual se daban legumbres y horralizas para alguna parte del año, mas la indolencia de estos hab. la ha dejado arruinar, y ni aun la reparan, pudiendo hacerlo á poca costa. El terreno tiene mas de montuoso que de llano, y sus principales montañas son Caiteñan Mayor y Bozoñero, que forman cord. con los montes de A. bues y Larues al Mediodia y á 1/4 del pueblo, siendo las alturas de ellas sobre el llano de mas de 4,000 pies: todo es de secano, pues aunque le cruzan 2 arroyos, como se dirá, es tan escaso el caudal de aguas que llevan, que no es bastante á regarle y fertilizarle; la parte cultivable se reduce á unas 200 cahizadas. de las cuales 40 son de primera clase, 50 de segunda y las restantes de tercera; hay bosques bien poblados de pinos, algunos robles y hayas, pero de poco provecho, pues solo sirven para el surtido de leña y construccion de edificios pequenos, y su conservacion está vigilada por los vec. nombrados por esta unt. en calidad de guardas, sin sueldo ni retribucion alguna; le cruzan el arroyo nombrado *Nufatiella*, que, como se ha dicho, nace en el monte de su nombre, pasa á 200 pasos de la pobl. llevando su direccion de N. á S. y pierde su curso desde mediados de junio hasta fines de setiembre, y otro que nombran *Guartalo*, corre en direccion contraria, pierde tambien su curso en los meses de julio y agosto, y ambos son escasos de aguas, como se ha referido, mas en años de crecidas lluvias el *Nufatiella* da impulso á las ruedas de un molino harinero perteneciente al caudal de propios. Los caminos son todos de herradura; unos conducen al canal de Berdun y valles de Ansó y de Roncal, otros á Ayerve, Zaragoza, Huesca y Barbastro, los locales á los pueblos limítrofes, y todos se hallan en el regular estado que permite el terreno. PROD.: trigo, cebada y lana, siendo la mayor cosecha la de trigo en cantidad sobraute para el consumo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por la escasez de pastos, poca caza de perdices y liebres y algunos corzos, zorros y lobos. IND.: hay ademas del molino mencionado 2 hornos de pan cocer, una posada y una taberna, y algunos vec. que se dedican á varias artes mecánicas, como sastres, tejedores, zapateros y herreros. COMERCIO: la esportacion á Huesca y Barbastro de los granos sobrantes y la importacion de vino y aceite que hacen de Huesca y Ayerve los fabricantes, cuyos articulos cambian por los que prod. el país. POBL.: 26 1/2 vec. de catastro, 472 alm. CONTR.: 8,449 rs. 20 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,800 rs. vn., y se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto catastral.

BAILLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Eulalia de Suegos (V.).

BAILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: sit. en un valle en la parte del térm. jurisd. de Cibrera. Tiene una igl. anejo de a de Corporales con la advocacion de San Martin. Su terreno es pedregoso y flojo. PROD.: lino, centeno y buenas yerbas de pasto; y cria ganados de todas clases, á lo que se dedican con toda preferencia los hab. POBL.: 55 vec., 252 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

BAINTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarin (V.).

BAINA: ald. en la prov. de Oviedo, y ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Bartolomé de Baina (V.).

BAINA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la p. ov. y dióc. de Oviedo (2 leg.). part. jud. de Pola de Lena (3) y ayunt. de Mieres (1). Sit. entre montañas y á la orilla del r. *Caudal*: su clima es templado y sano: unas 400 Casas muy medianas forman esta felig. compuesta de los l. de Baina, Balmurian de Abajo, Balmurian de Arriba, Cardeo y Rozados, y los cas. de Balmener, Casas del Padrin, Casa del Puente, La Casaca, La Muela, Las Ornias, Nabalín y Rozallonga: hay 4 escuelas indotada á la que concurren 40 niños. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de primer ascenso y patro-

nato real. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg. confina con Loredó, Olloñiego, Morcin y la Rebollada, bañándole el judicado r. *Caudal* o de *Lena* que trae su curso desde los puertos de Pajares y San Lidro, y se une al *Nalon* á 1/2 leg. de Baiña; el terreno participa de monte y llano, este es bastante férz en los 600 dias de bueyes destinados al cultivo, y aquel se halla cubierto de castaños: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la estafeta de Mieres: PROD.: maiz, habas, patatas, avellanas, castañas, nueces, otras frutas; hortalizas y lino: cria ganado vacuno y algo de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas, anguilas y algunos salmones en el mencionado r., sobre el cual se encuentran algunos molinos harineros: POBL.: 400 vec., 506 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BAIÑA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Vigo (2 1/2), y ayunt. de Bayona (1/2); SIR. á la falda del monte Groba y orilla del Océano: CLIMA templado y bastante saludable: se compone de los l. de Burgo (el), Crucero ó Lajes, Eidos, Fontes, Iglesia, Paraiso, y Sau Cosme, que reúnen 140 CASAS y 4 escuelas indotada á la cual asisten 27 niños. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 1 curato de entrada, y provision real y ordinaria. Su TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/2 cuarto de leg., confina por N. con la mar y limite de Bayona; por E. con Sta. Cristina de Ramallosa; por S. con San Loreuzo de Belesar y Sta. Eugenia de Mougás, y por O. con Sta. Maria de Baredo; comprende sobre 2,000 fan. de monte y 518 de terreno fértil dedicadas al cultivo. El camino de La-Guardia á Bayona, cruza por esta felig. y se encuentra en mal estado, si bien no tanto como los locales y los que se dirigen á las parroquias circunvecinas: el CORREO se recibe de Vigo por medio de un balijero: PROD.: maiz, trigo, centeno, Lijotes, vino y bastante madera de construccion; cria ganado, con especialidad vacuno: hay caza de conejos y perdices: IND.: la agricultura y algunos artesanos, como son zapateros, sastré y herrero, 2 tiendas de comercio bien surtidas y 2 de abaceria. POBL.: 448 vec., 841 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAIÑA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Goada: SIR. á la falda de uvas vertientes y valle á la izq. del r. *Ulla*: CLIMA sano: consta de 30 CASAS dispersas formando varios l. ó barrios: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Payo de Bais, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. en su corta estension, confina con los de Santa Eulaha de Artoño y Santa Maria de Berredo: el TERRENO participa de monte y llano bastante fértil en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: centeno, trigo, avena, maiz, patatas, lino, nabos, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de liebres: POBL.: 20 vec., 448 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vicianzo, y felig. de San Antoin de *Baiñas* (V.): en este l. se celebra feria el primer domingo de cada mes, y se benefician en ella ganados, granos, tejidos, quincalla, curtidos y otros géneros.

BAIÑAS (SAN ANTON DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Vicianzo (1): SIR. no muy distante de la ría de Camariñas: su CLIMA es templado y sano: sobre 94 CASAS constituyen las ald. ó l. de Baiñas, Bal, Barcaliño, Boaza, Cabazas, Cabral, Furanca, Manlle, Orbedillo, Outeiro, Pedreiro de Abijo, Pedreiro de Arriba, Rabos, Sta. Comba, Sisto, Vilanova y Vilarsandio: la igl. parr. (San Antolin) está servida por un curato de presentacion ordinaria: Su TÉRM. se halla comprendido en el de la ant. jurisd. de Ozon y Baiñas, cuyo señorío ejercia el monasterio benedictino de San Martin de Santiago por quien se nombra un juez ordinario: el TERRENO en lo general llano es fértil, aunque con poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por las cap. del part. y ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y hortaliza: cria ganado vacuno, laur y de cerda. celebra feria el primer domingo de mes y se benefician ganados, trigo, mijo y centeno, lino sin rastillar ó en cerros, cueros en pelo, paños, lienzos, tejidos de estopa, quincalla y otros géneros: POBL.: 93 vec., 448 almas.: CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BAIRAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla

del Brollon, y felig. de San Juan de *Salcedo* (V.): POBL.: 6 vec., 29 almas.

BAIRAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Piñeiro* (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

BAIS ó BAYAS (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 1/2 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Golada: SIR. entre las vertientes del *Ulla* y el *Arnejo*: su CLIMA es templado y húmedo, aunque bastante sano. La igl. parr. (San Payo) es anejo de la de San Pedro de *Baiña* (V.). su TÉRM. confina con el de las parr. de Borrazeiros y Orrea: POBL.: 12 vec., 60 almas.

BAIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BAJA: venta ant. y casi destruida, en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga: SIR. en la falda del cerro en que estuvo construida la antiquísima c. de Salia, camino real de Granada, dist. de la Puebla de Viñuela 3/4 de leg.: con CLIMA sombrío y húmedo por las continuas nieblas que se suceden en su recinto. El estado de deterioro en que se encuentra, hace sea habitada solo una de sus partes. El TERRENO que la cerca es de pan sembrar de poca estimacion, perteneciente á particulares.

BAJA: cas. y dehesa en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga. de cuya cap. dist. 1/4 de leg. Siendo baldio este terreno y perteneciendo á los propios del mismo Velez se vendió á censo á varios sugetos en 1834. Estos lo clavaron de vides moscateles, formando con muchos dispendios unas haciendas de primer rango con sus casas de toda comodidad y lujo. Dedicados los propietarios á beneficiar las prod. de sus fincas hicieron la vendimia con el mayor cuidado, ésmérándose en la recoleccion, para lo que levantaron dilatados toldos de madera á fin de preservar la uva del sereno, del agua, y aun del sol escesivo; con ello han conseguido sean sus vinos de los mejores del pais, teniendo gran salida, principalmente para Inglaterra, y que se les compre con dos terceras partes de esceso sobre los demas del ródio. En las temporadas del verano en particular, está delicioso el terreno que nos ocupa, siendo visitado con frecuencia por las familias de la c. y los forasteros que á ella concurren, alternando en danzas y juegos en muchas veladas, donde ostentan sus gracias y encantos las bellezas del pais y donde los dueños de las fincas, generosos en demasia, révalizan con empeño por obsequiar á sus huéspedes.

BAJAMAR (PUNTA DE): punta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, dióc. de Tenerife; está SIR. al E. de la isla y es una de las que forman la gran bahia en que se encuentra el puerto principal y la c. cap. de la isla, Santa Cruz de la Palma.

BAJAMAR: cord. de cerros en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: SIR. al N. de la isla, se le da tambien el nombre de costa de Bajamar, por cuanto corre toda la linea de la playa que hay desde la punta del Hidalgo hasta la de Tegua, ambas prolongaciones de dicha cord. así como los escollos de Aadar.

BAJAMAR: pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. y felig. de *Tegua* (V.): SIR. al N. de la isla; de el toma nombre la estendida costa de mar comprendida entre la punta de Tegua al O., y la del Hidalgo al E., tiene una ermita dedicada á San Juan en la cual se dice misa los dias feriados.

BAJAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.).

BAJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

BAJANEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas, felig. de San Jorge de Ribadetea.

BAJARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de *San Roman* (V.).

BAJAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Párgos (23 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (13), ayunt. de Treviño: SIR. en una hondonada circundada de montes que le resguardan de todos los vientos, excepto de los del O.: su CLIMA es frio y sano, no obstante de padecerse algunas fiebres catarrales. Tiene 13 CASAS y 1 igl. parr. dedicada á San Cristóbal, y servida por 1 cura. Como á 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una fuente de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Laño; por E. con Obecuri, y por

S. y O. con Lagran, dist. 1/2 leg. los dos primeros y 4 el último. El TERRENO es de muy mediana calidad la mayor parte de monte poblado; no teniendo mas CAMINOS que unas veredas que dirigen á los pueblos limítrofes y á Treviño, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por medio de un balijero. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y alubias; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; caza de lobos, liebres, jabalies, perdices y palomas torcaces, y pesca de canchales. IND. y COMERCIO: reduccense á la fabricacion de carbon, que venden en Vitoria y Haro. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 42,000 rs. IMP.: 487.

BAJELES: l. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 1/2) y ayunt. de Villamartin. SIT. en una pendiente, y combatido por los vientos E. y O.; su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes y las inflamatorias: 18 CASAS de un solo piso y mala construccion forman este l. de la felig. de San Julian de Portela; tiene 4 capilla dedicada á San Martin, y en ella se celebra el santo sacrificio de la misa. El TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y confina por N. con las montañas del Rebollo del Rosal, pertenecientes á la prov. de Leon; por E. y S. con el térm. de Córrego, y por O. con San Vicente de Leira; hay 4 fuente de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, tiene montes de maleza, arbolado de castaños, olivos y viñas: los CAMINOS malos, y pasa el que va desde Valdeorras á las montañas del N. PROD.: centeno, castaña, vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas columnas. POBL.: 18 vec., 84 alm. CONTR.: con su felig. (V.).

BAJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupas (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BAJINA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

BAJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albulol (V.).

BAJOL (LA). l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). SIT. en una elevada loma, y combatido libremente por todos los vientos, en particular el del N.; su CLIMA es sano: le componen 53 CASAS de un solo piso en su mayor parte y bastante ant.; la consistorial que sirve para cárcel y escuela; 3 calles pequeñas; 4 plaza en medio del pueblo, llana, redonda y de bastante capacidad, y otra á continuacion larga y estrecha, que se la destina para juego de pelota, á cuya diversion se dedican muchos vec.; hay varias fuentes de buen agua; 4 abrevadero para las caballerias; 1 lavadero comun que se conserva á costa del cuerpo municipal; escuela de instruccion primaria concurrida de 40 alumnos, y servida por 4 maestro con la dotacion estipulada con los padres de sus discípulos, y 4 igl. parr. de entrada (San Martin Obispo) sufragánea de Agullana, cuyo párroco la asistió hasta el año 1839, que á instancias del vecindario les concedió el gobernador de la dióc. un religioso mantenido á sus expensas, para que los asistiera, y con la facultad de celebrar 2 misas para mayor comodidad del pueblo: el edificio, que al parecer tiene 3 siglos de antigüedad, es de una sola nave, bastante capaz y de elegante arquitectura: hay 4 altares, buenos ornamentos, y en la torre 2 campanas; en las inmediaciones del pueblo y en paraje ventilado está el cementerio, é inmediato á él un oratorio dedicado á San Silvestre; en la parte del E. hay varios huertos. Confina el TÉRM. por N. raya de Francia; E. Agullana; S. Darnus, y O. Masanet de Cabrenis: su estension es bastante reducida; se encuentran en él unas minas de hierro, que fueron explotadas el año 1790, y abandonadas luego por su poca cantidad: al N. y punto que divide este térm. con Francia, hay un collado llamado Collili, llano y de unos 500 pasos de circunferencia con 2 casas, una en territorio francés sin habitar, y otra habitada en terreno español: en el verano es sitio muy concurrido de ampurdaneses, tanto por la salubridad y frescura de sus aguas, cuanto por lo pintoresco de su comarca: el TERRENO es montañoso y erial, con barrancos y honduras que contienen las pocas tierras buenas que hay para la labor: al pie del pueblo y en las líneas E. y N. hubo espesos y ant. bosques poblados de robles y encinas, que á principios del siglo pasado se cortaron en gran parte para la marina nacional, y que renovados despues, se ha hecho en ellos el año 1840 una corta completa para leña y carbon: han sido sustituidos con castaños

por ser el terreno mas apropósito para esta vegetacion, que llegaria á dar pingües rentas, si el Gobierno protegiese su cultura; pero en el estado actual de legislación, á causa de los pastos y servidumbre, no podrá desarrollarse este género de fecundidad que promete el pais; á la parte O. y en unas fuentes poco abundantes que brotan de las tierras llamadas las Denelas, tiene origen el r. titulado *Riu de guilla*, cuyas aguas fertilizan los huertos citados; hay ademas 2 arroyos, el uno á 1/4 de leg. O., y el otro á igual dist. N. en la direccion de Francia: este sirve de linea divisoria del térm. con el de Agullana, y da impulso á 2 molinos harineros: los CAMINOS de herradura que conducen de un pueblo á otro, se hallan en mal estado: el año de 1840 se hizo una carretera, que comunica con el camino real que va de Figueras á Francia y pasa por Agullana, permanece en regular estado. PROD.: centeno, maiz, patatas en abundancia, castañas y alguna hortaliza de buena calidad; cria ganado lanar y vacuno; hay mucha caza de conejos, liebres, lobos, zorras y jabalies. IND.: algunos telares de lino de inferior calidad, y hornos de cal. COMERCIO: la esportacion de sus cortas prod. á los mercados de Figueras. POBL.: 53 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 903,200 rs. IMP.: 22,580.

BAJOS (CASTILLO DE LOS): fort. en la prov. y part. jud. de Almeria, térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. NE. de Roquetas: está SIT. á la orilla del mar y á las inmediaciones de algunas piedras ó bajos, de donde toma el nombre. Fue construido en el reinado de Felipe III, para defender la ensenada llamada *Aguadulce* (V.). En la guerra de la Independencia demolieron los ingleses esta fort., y en el día solo se ve un monton de escombros, que apenas conserva su figura primitiva.

BAJOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Trasparga Santiago* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

BAJOY: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Puentedeume: corre de E. á O. por la felig. de Doroña, donde le cruza el puente de Cioy, continúa por la de Cataroña y puente de Portobello; á su paso por San Salvador de Leiro, encuentra 3 puentes y pasa al que se halla en Sta. Maria de Castro en el pueblo de Bajoy, desde cuyo punto, y tocando en térm. de Bañobre, se introduce en el Océano; cria truchas y anguilas, y da impulso á un crecido número de molinos harineros.

BAJOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castro (V.): está SIT. á la orilla del r. *Bajoy*, sobre el cual tiene un puente de piedra de 4 ojo, para dar paso al camino de Betanzos á Puentedeume. POBL.: 2 vec., 9 alm.: hay mercado de ganado vacuno el día 14 de cada mes.

BAJOZ: arroyo en la prov. de Valladolid, forma la linea divisoria de está y la de Zamora, y tiene su origen en las fuentes de la v. de Tiedra, part. jud. de la Mota del Marqués; es de curso interrumpido en veranos secos, y cruzan dos puentes de piedra; baña los térm. de Villalonso y Casasola de Arion y desagua en el *Duero*, junto á San Roman de la Ornija.

BÁL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria Mayor de Bal (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de Bañas (V.).

BAL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Cristina de San Roman (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morillones (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de Mezquita (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de Paradelá (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois (V.). POBL.: 17 vec., 78 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Pedro de Leirado (V.).

BAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

BAL (STA. MARIA MAYOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. del Ferrol (4) y ayunt. de Naron (1/2): SIT. al pie de unos montes y

costa del mar Cantábrico con CLIMA saludable: comprende los barrios y cas de Bal, Baltar, Bardás, Pedreira, Pradado, Quintá, Sta. Margarita y Vilar que reúnen 180 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria Mayor) está unida á la de San Juan de Baltar, su curato es de término y de patronato del marqués de San Saturnino; tiene 1 ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Baldetires; por E. con Sta. Maria de Sequeiro, ambos á 1/2 leg.; por S. con San Mateo de Trasanços 1/4, y por O. con el mar Cantábrico; hay varias fuentes de buen agua y le bañan 2 r.: el uno nace en Bardás, sigue por el S. al punto de Vespasante, y continuando por San Mateo y Sta. Cecilia, se introduce en el mar de Jubia: el otro, que tiene origen en el Vilar, corre por Sta. Margarita y se dirige á Baldeires, encontrando en su curso 3 puentes, y desemboca en el mar de Fronseira. El TERRENO es de mediana calidad y tiene los montes denominados Villardiego, Villarquinte, Lagoa y otros. El CAMINO que desde Baltar pasa por el centro de la parr. con direccion al Ferrol, y el de la Pedreira á Santa Margarita, se hallan en buen estado: el CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz y patatas: cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y robalizas. IND.: la agricola y 8 molinos harineros, y se estrae el sobrante de trigo y patatas. POBL.: 220 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAL DE COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

BAL DE MIÑOTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Guardia y felig. de San Miguel de Tabagon (V.).

BALABELLEIRO: ald. en la prov. de Ovicdo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

BALACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Moeche, San Juan (V.).

BALADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de Padrenda (V.).

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de Vifriz (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de Axiño (V.).

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de Silobre (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de Gestoso (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Seoane (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Baroncelle (V.).

BALADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton y felig. de San Mamed de Mañente (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdo (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la Cuesta (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

BALADO (BO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayon (V.).

BALADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BALADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabanas (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

BALADRAL: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera: riega algunas tierras en el térm. de Mojacar, y desemboca en la rambla de Mácnas (V.).

BALADRE: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin: est. i cord. que solo tiene 1/2 leg. de estension desde el sitio llamado Colado de los Reyes hasta Rambla Sorda, se dirige de E. á O. y confina con la cañada

del Cenajo y Oya de Lentiscar: cria pinos, atochas, romero y lentiscos; pero en el día se encuentra casi desnuda por los incendios que en ella ha habido en los últimos años. Es sitio muy solitario, y únicamente pasa por sus inmediaciones una senda que dirige á la cañada del Cenajo, y otra á la salina de Socobos, propia de la Hacienda nacional.

BALAGAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz (V.).

BALAGOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de Villatuge (V.).

BALAGUER. part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña, dióc. de Seo de Urgel, compuesto de 4 c., 14 v., 402 l., 4 térm. rurales, 5 cas. y 5 santuarios, con 406 ayunt. Las leg. que dist. entre si las principales pobl., y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el estado de su referencia.

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al O. de la prov. en terreno combatido por todos los vientos, aunque en el invierno reinan principalmente los del N. y S. llamados en el pais tremontana y morella, y durante el estio el del E. denominado marinada, porque sopla de la parte del mar, en cuyo caso las lluvias son frecuentes. Al S. del part. la atmósfera es despejada y el sol radiante en la estacion calorosa, pero durante el invierno aparece húmeda, triste y con una continuada niebla que produce mucha oscuridad, y hácia el N. clara y alegre en el invierno, y lluviosa y muy fresca en el estio; sin embargo, el clima es en lo general saludable, pues no hay otras enfermedades comunes que algunas tercianas, catarros y disenterias emanadas de comer mucha fruta.

LIMITES Y TERRENO: confina al N. con el part. de Tremp; al E. con los de Cervera y Solsona; al S. con el de Lérida y otra vez con el de Cervera, y al O. con el de Tamarite (prov. de Huesca); estendiéndose 8 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. La montaña mas notable que existe en el part. es la denominada Monsech, la cual forma cord. de E. á O. y los lim. setentrionales del terr. jur.; su elevacion es casi de una leg., se interna en la inmediata prov. de Huesca y uno de sus ramales es la sierra de Guara cerca de la cap. de dicha prov. En la parte elevada del part. se hallan otros montes de segundo órden formando 3 líneas paralelas con el Monsech, los cuales llevan los nombres de los pueblos que hay en sus cumbres, faldas ó pendientes, tales son las sierras de Monclar y Cubells, las de Alós, Rubio y Tosal de Camarasa, Fonllonga, Monroig, Tartareu y Tragó; y finalmente las de Almenara, Bellmunt, Gerp, Castelló, Algerri, Alfarras y Almenar: cuya altura será como de 1/4 de leg. poco mas ó menos. Hay ademas varios cerros aislados, siendo los mas notables el de Ciervoles, San Mamet, Montalegre, Causa-somes, Serra-carbonera, y Montmagast e: de estos saten 2 cord. paralelas hácia el S.; la una pasa por la cab. del part. y Menargues, y la otra desde Almenar sigue por Alguayre, y continua hasta entrar en el part. de Lérida. Todos los espresados montes son de fácil acceso, á escepcion del Monsech, en el cual hay un sendero peligroso para ir á la Conca de Tremp, adelantando mas de 2 horas de camino. Y únicamente en este, y en los de Fonllonga, Tragó, Alós y Monroig, existen arbolados de encinas y roble, y arbustos para combustible y carboneo; los demas solo contienen yerbas de pasto; y los de Monclar, Cubells, Bellmunt y Camarasa se encuentran poblados de olivares y viñedo. En varios sitios hay abundantes canteras de piedra que benefician los bab. para construccion de edificios y otros objetos. Y en el pueblo de Tragó se halla una mina de sal de piedra negruzca, que si se explotase, podria rendir considerable prod., pero el Gobierno la tiene cerrada, y para impedir que se beneficie fraudulentamente hay dependientes del resguardo; no obstante dicha vigilancia algunos extraen ciertas cantidades que procuran vender en los pueblos inmediatos. Tambien en las inmediaciones de Tartareu existe otra mina de tierra muy blanca y menuda, explotada por cuenta del Sr. Monfort. á quien pertenece por haberla comprado al ayunt. de dicho l., cuya tierra se conduce á Barcelona y con ella se surte la fáb. de loza que tiene en aquella c. Segun hemos visto, el lado setentrional del part. es montuoso y solamente á propósito para viñas, escaña y poca cebada, por no ser susceptible de otros frutos la desigualdad del terreno cubierto de piedras y bastante estéril. Al contrario, la parte del S. es una vasta llanura, que comprende el alto valle de Urgel

y las valladas ó planos de las huertas de Balaguer, Menargues, Castelló de Farfaña, Alhesa, La Portella, Alfarrás, Alguayre, Almenar, Torre de la Meu y Villanueva del Segma, en donde se coge toda clase de granos, legumbres y frutos, á cual mas preciosos y abundantes. Son muchísimas las fuentes de aguas potables que brotan en este partido, especialmente por el lado del N.; perolas mas ricas y fuertes son las que nacen en el Monsech y la llamada de Sto. Tomás en el término de Os: en Villanueva de Avellanas se hallan 3 salinosas y 2 de la misma clase en Sta Liña, las cuales están cerradas y custodiadas por dependientes del resguardo, y en el mes de julio se elaboran algunos centenares de fan. de sal que se traslada á Villanueva, colocándola en un almacén á cargo del administrador de aquellas salinas, quien cuida de su espesificación y entrega los prod. en la intendencia de Lérida. Tres r. entran en el part. por el l. del N., el *Segre*, que es el principal, lo atraviesa hácia el S., introduciéndose por el punto del Tosal, y pasa por los pueblos de la Torsa, Vilves, Aña, Collfret, Artesa, Monsonis, Alós, Camarasa, Balaguer, Termens, Menargues, y Torre de la Meu, desde donde continúa al part. de Lérida. Tiene 4 puentes de piedra; uno cerca de Artesa llama-lo de Alentorn, el cual durante la última guerra civil fué volado por los carlistas, y hoy día se halla habilitado con maderos y tablas; el de Alós de un solo arco formado entre 2 peñascos; otro en Camarasa con 4 arcos, y el de Balaguer muy sólido y de piedra sillería con 7 arcos. En el pueblo de Termens hay una barca para su paso; y en Salgá término de Monsonis, otra para comunicarse con los pueblos de Baldomar, Villanueva de Meyá y Montañá. Únicamente cuando escasea su caudal puede vadearse ester. por el Tosal, Vilves y Vernet; y sus aguas no solo fertilizan las huertas de los pueblos por donde pasan, sino que dan impulso á los molinos de Vilves, Artesa, Monsonis, Alós, Camarasa, Termens, Balaguer, Menargues, y á otro que se halla en el término de Vallfogona al pie de un cerro. El r. *Noguera Pallaresa* viene del terr. de Tremp, entra en este por el sitio denominado Tarradets que está en el Monsech, y baña los pueblos de San Justo, La Baronia, Orones y Alós, uniéndose al *Segre* 1/2 hora antes de llegar á Camarasa, en donde pierde su nombre, formando ambos r. un ángulo agudo. Como el curso de este de que tratamos es entre montes, solo pueden utilizarle sus aguas para el riego de las pequeñas é insignificantes huertas de San Justo, La Baronia y Orones, y para dar movimiento á los molinos harineros de estos 3 puntos; teniendo un puente en La Baronia y otro llamado de Mondus de un solo arco. El *Noguera Ribagorzana* procede de la alta montaña entre los part. de Tremp, Benabarre y Tamarite (estos últimos en la prov. de Huesca), y sigue su curso también hácia el S., pasando por Boix, Ibars de Noguera, Audani, Tragó, Alfarrás, Albesa, Camporrells, La Portella y Torre la Meu, en donde finaliza el part. y donde se incorpora al *Segre*: sus aguas fertilizan las huertas de esta pobl. y cerca de Alfarrás hay una fuerte presa, con la cual se extrae la grande acequia titulada de *Lérida*, con cuyas aguas se riegan las huertas de Almenar, Alguaire, también las de La Portella y Villanueva del Segria; y las que de uno ú otro modo salen de dicho r. dan impulso á los molinos de Boix, Tragó, Alfarrás, Albesa, Almenar y Alguayre, hallándose en Tragó, Alfarrás y Albesa puentes de piedra para atravesarlo. Otros 2 ríach. existen en este distr. jud., á saber: el *Sio* y el *Farfaña*; el primero penetra por el E. y sigue su curso hácia el O.; es de escaso caudal, y sus aguas, poco apetecibles, aprovechan para regar las tierras de Puigbert, Agramunt, Preixens, Ventosas, Mongay, Butsenit, y Asentiu, cuyas pobl. se encuentran en una vallada formada por el r., el cual confluye en el *Segre* á un tiro de bala antes de Balaguer, en donde pierde el nombre; y también sirven para mover los molinos harineros de Agramunt, Preixens, Mongay y Flix: tiene un puente en la indicada v. de Agramunt, y otro al confluir en el *Segre*, ambos de piedra y 4 palancas sitas en los pueblos intermedios, para facilitar el tránsito. El *Farfaña* tiene origen en las fuentes del Monsech, y en las de los pueblos por donde pasa, que son: Ager, Agulló y Tartareu, y sigue bañando los de Os, Castelló de Farfaña y Menargues, en cuyo último pueblo se junta al *Segre*; sus aguas solamente fertilizan las huertas de Os y Castelló, dando impulso á un molino harinero que hay en el primer punto, y á otros 3 que existen en el segundo, donde tiene un puente para entrar á dicha v., y otro contiguo á

Menargues, aunque ambos son innecesarios, puesto que este ríach. se puede pasar cómodamente por todas partes y hasta ha llegado á secarse.

CAMINOS. Hay una carretera que dirige desde Tamarite (prov. de Huesca) y pueblos de aquel contorno á Barcelona, se une á la general de Madrid en Villagrasa, cruzando por los términos de Castelló de Farfaña, la Rápita y Vallfogona, y atraviesa por el centro de los pueblos de Alfarrás, Alguayre, Balaguer, Liñola, Vallbert é Ibars de Urgel, último del part. A la orilla de esta carretera se encuentran 4 mesones: el de San Roque contiguo á Castelló de Farfaña, el de Noguea en el término de la c. de Balaguer, el llamado Nuevo en el de la Rápita, y la Cendrosa en el de Liñola. Otros caminos carreteros cruzan en distintas direcciones, á saber: el de Lérida á Agramunt, atraviesa el pueblo de Belvis y pasa por los términos de Gastellserá, Liñola, Aladrell y Almenara; otro de Lérida á Balaguer entra en Terres y sigue por el término de Vallfogona; otro desde Balaguer á Agramunt, y cruza los pueblos de la Rápita, Asentiu, Bellmunt, Mongay, Ventosas, Pradell y Preixens, y final mente, el que va desde Agramunt á Cervera por Puigbert. En los lanos de Urgel y pueblos de huerta, hay también caminos carreteros para ir de unos á otros puntos. Los de herradura son muchísimos, pues en cada po. d. de la montaña los hay en varias direcciones de pueblo á pueblo, además de los 2 generales que concluyen á la Seo de Urgel y Conca de Tremp, y á escepcion de la carretera de que se ha hablado, los restantes caminos se hallan en muy mal estado.

PRODUCCIONES. Se cosechan trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, mijo, panizo, judías, frutas, legumbres, vino, aceite, seda y toda clase de hortalizas; criándose en los pueblos de Liñola, Fuliola, Boldú y Ballestá la mejor manzanilla que recogen y venden á buen precio sus hab.; hay ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio, y abundante pesca de barbos, anguilas y algunas truchas en los espresados r. El precio de los principales frutos en un año comun, es el de 56 rs. la cuartera de trigo, 44 la de centeno, 20 la de cebada, 16 la de avena, 32 la de habones, 60 la de judías, 3 la a. de cáñamo, igual precio la de aceite, y á 48 la carga de vino; no pudiendo calcularse el valor de las legumbres, frutas y hortalizas por no ser objeto de especulaciones generales, y servir únicamente para consumo de los pueblos donde se cogen.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Sin contar la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part., ni los varios molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, los vec. de Alentor se dedican á construir horcas para trillar, las cuales venden en distintos puntos, produciendo loles mas de 40,000 rs.: los de Ager, Alós, Montarguil y Montmagastre á la quema de leña y elaboracion de carbon, que estragan para Lérida, Balaguer, Agramunt y demas pueblos inmediatos, y los de Bellmunt, Mongay, Vallbert y Liñola á la arriería y transporte de granos. En Asentiu, Gerp y Alguayre, se ocupan en fabricar yeso, y en Balaguer la alpargatera es la ind. mas generalizada, esportándose sus prod. en cantidad considerable para los pueblos de la alta montaña. Hay además en muchos puntos telares de lienzos ordinarios, e ldebras de aguardiente, y en todo el part. no faltan los oficios y artes mecánicas de primera necesidad. El comercio exterior consiste en la esportacion de frutos sobrantes del país, en particular granos para los mercados de Tarrega, Cervera, Igualada, Solsona y Manresa, é importacion de géneros fabriles, coloniales y ultramarinos, especialmente de Barcelona y Reus.

FERIAS Y MERCADOS. Los principales de este part. se celebran en la cap. del mismo, los miércoles y sábados, y en Agramunt los lunes y jueves de cada semana, habiendo en el primer punto 3 ferias, una el martes, miércoles y jueves antes del Carnaval: otra los dias 8, 9 10 de setiembre, y la última desde el 13 al 15 de diciembre; constituye su tráfico to la clase de ropas, frutos del país y algunos cerdos de cria. Las de Agramunt se celebran el 4 de mayo, 10 de agosto y 4 de diciembre; solo duran un dia, y las especulaciones principales se reducen á la compra y venta de ganado vacuno, mular, de cerda, y poco lanar y cabrio. Otras menos considerables hay en Almenar, Artesa, Ager y Villanueva de Meyá, las cuales duran pocas horas, vendiéndose en ellas algun ganado lanar, de cerda y frutos del país. Adjuntos son el cuadro sinóptico por ayunt. y estado de dist., en los que respectivamente se estampan varias noticias estadísticas, y las leg. que hay entre las principales pobl. etc.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion ejército, con los pormenores

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.						
Avellanas.		16	79	4	2	46	44	4	»	2	4	3	
Ager y Fondepont.		401	608	84	7	88	84	4	4	4	4	5	
Agramunt		300	2525	180	4	184	180	4	4	6	4	6	
Agulló.		9	34	9	»	9	9	1	»	2	4	3	
Aladrell.		2	43	2	»	2	2	7	»	»	»	4	
Alberola		5	25	5	»	5	5	4	»	2	4	4	
Albesa y Camporells		70	436	65	4	69	65	4	4	2	4	4	
Alentorn.		44	75	42	2	44	42	1	»	2	4	3	
Alfarrás.		35	137	33	2	35	33	4	»	2	4	3	
Algerri		54	304	49	2	54	49	4	4	2	4	4	
Alguaire		125	735	93	3	96	93	4	4	4	4	5	
Almenar.		243	994	137	6	143	137	4	4	6	4	6	
Almenara Alta		2	5	2	»	2	2	1	»	»	»	4	
Ametlla		9	48	8	4	9	8	4	»	2	4	3	
Alos		27	144	26	4	27	26	4	»	2	4	3	
Aná, Santa Cruz y San Just.		47	92	47	»	47	47	4	»	2	4	3	
Andani		40	42	9	4	40	9	4	»	2	4	3	
Arclis.		9	35	9	»	9	9	4	»	2	4	3	
Argentera		4	18	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Artesa de Segre.		34	442	27	7	34	27	4	»	2	4	3	
Asentiu y Flix.		17	40	15	2	17	15	4	»	2	4	3	
Balaguer.		502	4642	247	25	272	247	4	4	8	4	7	
Baldomar.		44	81	44	»	44	44	4	»	2	4	3	
Ballestá y agregados		20	232	47	»	47	47	4	»	2	4	3	
Barbens (*)		48	401	48	»	48	48	1	»	2	4	3	
Bellaire, Falcons y Pedris.		32	199	31	4	32	31	4	»	2	4	3	
Bellmunt.		18	144	48	»	48	48	4	»	2	4	3	
Bellvis, Gatén y Satareigt		54	281	42	4	46	42	4	4	2	4	4	
Blancafort		5	26	4	4	5	4	1	»	2	4	3	
Boix y Cuadra de Salabert		10	70	10	»	10	10	4	»	2	4	3	
Boldá y Torre de Neral		45	47	8	1	9	8	4	»	2	4	3	
Bullidó		4	31	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Boada, Llusas y Forrach.		45	85	45	»	45	45	4	»	2	4	3	
Butsenit		45	64	44	1	45	44	4	»	2	4	3	
Cabanabona.		10	31	10	»	10	10	4	»	2	4	3	
Camarasa.		83	405	72	2	74	72	4	4	2	4	4	
Castelló de Farfana		402	497	84	2	83	81	4	4	4	4	5	
Castellserá		72	246	66	3	69	66	4	4	2	4	4	
Cedó, Castellnou del Gos y Fanealaplata.		48	440	48	»	48	48	4	»	2	4	3	
Clua de Meyá		4	33	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Coll de Rat		4	35	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Collfroc		4	24	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Coscó y Castelblanch.		7	52	7	»	7	7	4	»	2	4	3	
Cubells		81	4560	70	4	71	70	4	4	2	4	4	
Doncell de Agramunt.		25	407	24	4	25	24	4	»	2	4	3	
Figuera		5	448	5	»	5	5	4	»	2	4	4	
Figuerola.		40	76	40	»	40	40	4	»	2	4	3	
Fontllonga		44	81	43	4	44	43	4	»	2	4	3	
Forcedada		40	51	9	4	40	9	4	»	2	4	3	
Forsa, Tosal y Torreblanca.		44	65	40	4	44	40	4	»	2	4	3	
Fuliola y Almenara baja		57	295	44	4	45	44	4	4	2	4	4	
Garrola		4	22	4	»	4	4	4	»	2	4	»	
Gerp		40	59	40	»	40	40	4	»	2	4	3	
Guardia de Urgel		8	54	8	»	8	8	4	»	2	4	3	
Ibars de Noguera		46	95	44	2	46	44	4	»	2	4	3	
Ibars de Urgel		45	308	42	»	42	42	4	»	2	4	3	
Liñola.		90	496	75	2	77	75	4	4	2	4	4	
Mafet.		8	38	8	»	8	8	4	»	2	4	»	
Marcoban.		4	49	4	»	4	4	4	»	2	4	3	
Totales.....		2494	47490	1855	94	1940	1855	59	44	134	57	472	

(*) Este pueblo corresponde á la Encomienda de San Juan.

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.								
Jóvenes varones alistados de edad de									Cupo de sol. de una quinta en 25,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.
1	4	2	1	1	»	2	8	0'15	22949	4391	4419	28759	1797	45	364	5	
2	7	8	2	8	3	4	36	4'30	100724	129938	29870	260532	2579	17	428	17	
3	10	8	6	20	6	24	86	5'30	295864	178814	83099	557777	4859	9	220	31	
4	»	»	1	1	»	»	2	0'05	9197	1318	353	10868	4207	19	319	22	
5	»	»	1	»	»	»	1	0'05	2075	3381	265	5721	2860	17	440	»	
6	»	»	1	1	»	»	3	0'05	6365	1318	142	8125	1625	»	325	»	
7	7	6	4	6	4	7	37	1'	103367	17915	20572	141854	2026	16	325	12	
8	4	2	2	2	3	2	10	0'10	24230	21114	1331	46675	3333	32	622	11	
9	2	2	2	»	»	3	8	0'30	45369	39994	5141	90504	2535	28	660	21	
10	4	4	1	3	2	6	23	0'00	52150	19316	8295	79761	1564	»	265	»	
11	6	»	5	7	3	8	34	1'55	146913	52978	40587	230478	1843	28	313	20	
12	0	8	6	6	5	4	40	2'10	232090	83761	70824	386675	1815	12	390	7	
13	»	»	»	»	»	»	»	0'05	14960	353	476	12489	6244	17	2497	27	
14	4	»	»	1	»	»	2	0'40	5936	3072	713	9724	1080	»	202	18	
15	2	2	1	2	7	3	17	0'30	29889	54125	4479	88493	3277	18	614	18	
16	1	1	»	»	»	»	3	0'20	8440	4037	4331	13808	812	8	150	3	
17	»	»	»	»	»	»	»	0'10	19238	833	546	20617	2061	2	490	30	
18	4	»	»	»	»	»	1	0'05	6308	1495	536	8339	926	49	238	8	
19	»	2	3	2	4	3	2	0'05	9078	2107	353	14538	2884	17	641	»	
20	4	2	»	»	»	2	19	0'50	72697	37181	11292	121170	3563	28	274	5	
21	20	2	»	1	»	2	6	0'10	3608	833	177	4618	271	22	415	15	
22	4	18	40	25	4	6	133	9'80	656883	372453	147342	1176678	2344	»	253	17	
23	»	»	2	3	2	4	12	0'15	32122	20937	1249	54308	3879	5	670	16	
24	»	»	»	»	»	»	»	0'50	41321	5097	5141	51462	2573	4	221	28	
25	2	3	3	1	1	2	10	0'25	51709	8781	4145	64635	3590	28	639	32	
26	4	»	»	2	2	2	11	0'50	58717	10843	5262	74822	2338	12	376	»	
27	4	»	»	3	1	8	9	0'25	14925	4958	4602	21485	1193	21	188	16	
28	4	3	5	2	3	8	29	0'55	66275	25069	8794	100138	1854	14	356	12	
29	4	»	»	»	»	»	1	0'05	10787	4318	442	12347	2509	44	482	20	
30	»	1	»	»	1	2	5	0'10	9967	1318	1066	12351	1235	3	176	15	
31	1	»	»	1	»	»	2	0'05	20470	3343	801	24614	1640	32	533	24	
32	»	»	1	»	»	»	1	0'05	16622	1754	442	18818	4704	17	607	4	
33	1	2	1	»	2	1	15	0'15	118817	43250	624	162691	10846	2	1914	»	
34	2	1	1	»	2	1	7	0'10	10573	6851	1331	18755	1250	11	293	2	
35	»	»	»	1	2	3	6	0'10	17505	8428	1243	27176	2717	20	532	29	
36	3	5	3	4	6	2	10	0'95	102801	49608	11115	163524	1970	6	403	26	
37	10	8	3	5	8	2	42	1'15	204218	35118	16584	255920	2499	7	514	32	
38	1	»	2	6	1	7	21	0'50	57500	26047	7961	91508	1270	32	371	33	
39	»	»	»	1	2	3	10	0'25	46246	17784	3911	67944	3774	17	617	22	
40	»	»	»	»	»	2	2	0'05	6340	2460	530	9330	2332	17	282	25	
41	»	»	1	»	»	4	2	0'05	16629	3381	713	20723	5180	26	592	2	
42	»	»	»	»	»	4	1	0'05	13575	3381	442	17398	4349	17	828	17	
43	»	»	»	1	»	1	3	0'15	32621	14263	652	47536	6819	15	911	5	
44	7	4	5	8	3	5	40	2'40	120665	44076	13601	178312	2201	26	168	8	
45	2	»	»	1	2	1	7	0'25	37906	10976	3981	52863	2114	22	494	2	
46	»	»	»	1	»	»	1	0'25	7160	877	1419	9456	1291	7	80	5	
47	1	1	»	»	2	1	5	0'15	13487	16723	1066	31276	3127	20	411	18	
48	4	2	»	2	1	1	8	0'15	20609	49515	1243	71467	5104	27	882	10	
49	1	»	»	2	»	1	4	0'10	17430	8428	978	26836	2683	20	526	7	
50	1	»	2	1	1	2	7	0'10	29535	7589	1331	38455	3495	31	591	26	
51	2	2	»	3	»	4	2	13	0'70	59929	6012	9456	75397	1332	8	257	14
52	»	»	»	»	»	1	1	0'05	8731	2504	442	11677	2919	8	530	26	
53	1	4	1	»	1	»	5	0'10	20962	3072	889	24923	2492	10	422	14	
54	»	»	1	»	1	»	3	0'10	24709	7198	1066	32973	4121	21	610	21	
55	2	1	1	2	1	1	8	0'20	31144	8781	1602	41527	2595	15	437	3	
56	1	2	3	3	4	1	15	0'75	75844	13172	41614	100630	2236	8	326	24	
57	3	4	6	2	3	2	7	1'25	125711	10976	14925	151612	1684	20	305	23	
58	»	»	1	»	»	1	2	0'05	35162	8428	713	44303	5537	30	1165	30	
59	1	»	»	»	»	»	1	0'05	8428	1665	536	10629	2657	8	559	11	
122	111	101	133	132	87	163	849	36'40	3452385	454808	568055	5535248	»	»	»	»	

Continúa el cuadro sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la población ejérente, con los promeriores y

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.				Tenientes.
Sumas anteriores.		2494	47190	4855	94	4949	4853	59	44	434	57	472
Masana.		4	43	4	»	4	4	1	»	2	4	»
Menarguens.		68	600	64	4	68	64	4	4	2	4	4
Milla.		9	85	9	»	9	9	4	»	2	4	3
Monclar.		28	443	26	»	26	26	4	»	2	4	3
Mongay.		27	406	26	4	27	26	4	»	2	4	3
Monmagastre y agregados.		44	421	44	»	44	44	4	»	2	4	3
Monsous.		40	35	9	4	40	9	4	»	2	4	3
Oiola.		22	98	21	»	21	24	4	»	2	4	3
Orones y San Just.		5	26	5	»	5	5	4	»	2	4	4
O.		51	252	47	4	51	47	4	4	2	4	4
Paradell de la Baronia.		8	42	8	»	8	8	4	»	2	4	3
Penellas.		41	64	40	4	44	40	4	»	2	4	3
Plan de Gau.		49	218	48	»	48	48	4	»	2	4	3
Poal.		45	440	45	»	45	45	4	»	2	4	3
Portella.		33	207	29	2	34	29	4	»	2	4	3
Prexens.		48	80	48	»	48	48	4	»	2	4	3
Puelles.		7	23	7	»	7	7	4	»	2	4	3
Puigvert de Agramunt.		50	294	48	2	50	48	4	»	2	4	3
Rápita.		3	20	3	»	3	3	4	»	»	»	4
Regola.		43	65	43	»	43	43	4	»	2	4	3
Renant.		2	41	2	»	2	2	4	»	»	»	4
Rocaverti.		3	43	3	»	3	3	4	»	»	»	4
Rubio de Agramunt.		9	42	9	»	9	9	4	»	2	4	3
Sanhoisne.		5	24	5	»	5	5	4	»	2	4	4
San Llorens de Mongay.		43	69	42	4	43	42	4	»	2	4	3
Santaliña.		25	100	24	4	25	24	4	»	2	4	3
Santa Maria de Mellá.		23	88	22	4	23	22	4	»	2	4	3
Tarrós.		40	61	9	4	40	9	4	»	2	4	3
Tartaren.		44	454	43	4	44	43	4	»	2	4	5
Tormes.		66	409	62	4	66	62	4	4	2	4	4
Tornavons.		46	68	46	»	46	46	4	»	2	4	3
Torre de Fubliá.		6	84	6	»	6	6	4	»	2	4	2
Torre de Meo.		36	256	36	»	36	36	4	»	2	4	3
Tragó de Noguera.		29	498	28	4	29	28	4	»	2	4	3
Tudela.		22	96	22	»	22	22	4	»	2	4	3
Valdariat.		4	20	4	»	4	4	4	»	2	4	»
Vallorgona.		28	420	27	4	28	27	4	»	2	4	3
Vallebrera.		43	27	42	»	42	42	4	»	2	4	3
Vallvert.		9	53	8	4	9	8	4	»	2	4	3
Ventosas.		7	50	7	»	7	7	4	»	2	4	3
Vernet.		6	47	6	»	6	6	4	»	2	4	2
Vilamatjó de Agramunt.		6	49	6	»	6	6	4	»	2	4	2
Vilanova de Avellanet.		45	40	44	4	45	44	4	»	2	4	3
Vilanova de Meyá.		404	325	82	5	87	82	4	4	4	4	5
Vilanova de Segria.		72	367	66	2	68	66	4	4	2	4	4
Vilves.		5	25	5	»	5	5	4	»	2	4	4
Zorsá.		7	35	7	»	7	7	4	»	2	4	3
Totales.		3464	22559	2762	429	2891	2762	406	49	224	404	298

NOTA. La matrícula catastral de la provincia de Lérida, de la cual se han sacado los datos relativos á la población y consiguiente las que corresponden al partido judicial: solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la província ascender á rs. vn. 4.094,249, que salen á razon de 315 rs. por vecino, y 48 rs. 43 mrs. por habitante: en esta suma se 44 rs, 26 mrs. por vecino, y 6 rs. 43 mrs. por habitante.

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPOSIBLE.								
Jóvenes alistados de edad de								TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							»	»	»	»
422	441	401	433	432	87	463	849	36'40	3452385	1514808	568055	5535248	»	»	»	»	
»	4	»	4	»	»	»	2	0'05	4423	»	»	4423	280	26	26	4	
4	3	2	6	7	3	3	28	1'25	77308	46120	41115	404843	4544	23	474	25	
»	4	»	4	»	»	»	2	0'15	48244	4754	4508	21506	2389	49	253	»	
4	2	4	2	2	»	2	40	0'20	45817	43525	4643	63985	2285	6	566	26	
4	4	2	4	2	»	8	15	0'20	49387	45234	4479	69400	2559	9	651	30	
2	4	4	»	2	2	»	8	0'25	81963	34992	5476	422434	8745	2	4011	28	
4	»	2	»	4	4	»	5	0'05	23250	8428	749	32397	3239	24	925	24	
2	4	4	2	4	»	2	9	0'20	83610	46900	3646	104456	4734	12	4062	28	
»	»	4	»	»	»	»	4	0'05	6838	4318	353	8509	1704	27	327	9	
5	3	2	3	6	5	3	27	0'50	47312	20754	9620	77686	4524	40	368	9	
»	»	»	2	4	4	»	4	0'05	40598	3544	624	44736	4842	»	350	30	
»	4	2	4	»	2	»	6	0'10	48502	6321	4066	25889	2353	49	424	44	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'45	79592	8781	40915	99348	5227	9	455	20	
2	»	»	2	4	2	2	9	0'20	28766	6586	4331	36683	2445	18	333	46	
2	4	2	2	2	»	2	11	0'40	57645	8649	5476	71770	2174	30	346	20	
»	2	»	4	2	2	2	9	0'25	34027	7595	4602	43224	2404	44	540	17	
»	4	»	»	4	»	»	2	0'05	7425	5047	353	42825	4832	5	557	21	
2	4	3	4	3	»	»	46	0'65	71744	43916	8294	93954	4879	3	349	20	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	5722	833	353	6908	2302	29	345	14	
»	3	»	»	4	»	»	4	0'10	42765	4312	801	44878	4144	3	228	29	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	4201	3772	477	8450	4075	»	740	34	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	7999	2549	265	40813	3604	11	831	26	
4	4	2	4	»	4	4	7	0'10	46540	41809	889	29238	2348	23	696	5	
»	»	4	»	»	»	»	4	0'05	4413	877	353	5343	4068	20	222	21	
2	»	4	»	2	»	»	5	0'20	48893	4470	4454	24217	1862	2	350	43	
4	3	2	»	»	2	5	16	0'15	43117	20988	4145	68250	2730	»	682	17	
4	4	2	6	»	»	5	18	0'10	24810	57658	3846	86284	3751	46	980	17	
»	4	4	4	»	2	»	5	0'10	22502	6762	978	30242	3024	7	495	26	
2	2	4	4	2	»	»	7	0'30	67914	4126	4419	53456	3848	10	354	»	
4	2	4	5	2	7	»	24	0'90	20855	5532	8958	35345	535	48	86	44	
4	4	»	»	4	»	4	4	0'10	26444	4876	4243	32260	2016	8	474	44	
»	»	»	»	»	4	4	4	0'45	47102	4740	442	49254	3209	»	229	7	
3	3	»	»	3	4	3	13	0'60	58383	4391	5804	68578	4904	32	267	30	
5	6	»	3	»	»	»	14	0'55	34636	4391	4977	44004	4413	28	207	3	
2	»	2	2	3	2	2	43	0'15	38607	45853	4155	55615	2527	32	579	44	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9923	3854	442	44249	3554	26	710	32	
3	3	»	»	»	»	3	9	0'25	49877	4812	4643	26362	941	17	249	23	
4	»	»	2	»	»	»	3	0'05	42042	3381	624	46047	2003	21	594	41	
»	»	2	»	3	4	»	6	0'10	32448	2408	4508	36364	4040	15	686	4	
4	4	»	»	»	2	»	4	0'10	44307	4214	889	49440	2772	29	388	7	
»	4	»	»	»	4	»	2	0'05	9084	2549	442	42075	2012	47	740	47	
4	»	»	»	»	»	»	4	0'05	42339	2549	442	45330	2555	»	807	14	
»	2	2	4	2	3	»	40	0'10	34185	7027	4419	42634	2842	2	1065	26	
4	»	3	2	4	4	»	8	0'80	70091	44960	42604	424655	4498	21	383	48	
2	4	3	5	2	1	2	46	0'95	38234	3640	43102	54976	763	19	449	28	
»	4	»	»	4	4	»	3	0'05	42358	5690	536	48584	3716	27	743	42	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	25405	530	442	26377	3768	5	755	2	
181	165	446	489	486	131	209	4207	48	4887126	4935795	743327	7536248	2175	20	333	6	

á la riqueza que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por vicia es el 44'48 por 100 de su riqueza imponible; en cuya proporción, las que correspondieran á este partido deberían incluir la contribución de culto y clero por rs. vn. 444,706 que le corresponden, á razón de 1'92 por 100 de la riqueza,

BALAGUER, cab. del part. jud.

43/4	Ager y Fondepon.																	
4	6	Agramunt.																
2	5	6	Albesa y Camperrells.															
31/2	6	7	4	Alguaire.														
4	5 1/2	7 1/2	2	1	Almena.													
2	3 1/2	3 1/2	4	4 2/3	5 1/3	Camarasa.												
1	4	5 1/3	4 1/3	4 1/3	2 1/3	3 1/3	Castell de Farfana.											
2	6	1 2/3	4 1/3	5 1/3	5 2/3	2 2/3	3 2/3	Castellsera.										
2	5	2	4	5	5 1/3	4 1/3	3 1/3	1 1/2	Cubells.									
2	6	3	2 2/3	3 1/3	5 1/3	3 1/3	3 1/3	4 1/2	2	Liñola.								
4 1/2	6	5 1/3	4	2	2 2/3	3 1/3	1 1/3	2 1/2	3 1/3	2	Menargues.							
4 1/2	6	4 1/3	1 1/3	2 1/3	3	3 1/3	1 2/3	2	3 1/3	1 2/3	4/3	Tormes.						
5 1/2	4 1/2	4 2/3	8	9 1/3	8 2/3	4	7 1/3	6 1/3	4	6 2/3	7 1/3	7 1/3	Vilanova de Meya.					
3 1/3	7 1/2	6	1	1	1 2/3	5 1/3	2 1/3	4 2/3	5 1/3	3 1/3	1 2/3	2	9 1/3	Vilanova De Segria.				
4	8	6	2 2/3	2	3 1/3	6	3 1/3	4 2/3	6	3 1/3	2	2 2/3	9 1/3	1	Lérida.			
20	22	16 2/3	22	23 1/2	24	21	21	48	19 2/3	48	20	19 1/2	21 1/2	23	22	Barcelona.		
80	84	82	78 2/3	78	79 1/3	82	79 1/3	80 2/3	82	79 1/3	78	78 2/3	85 1/3	77	76	98	Madrid.	

COSTUMBRES Y TRAJES. La instrucción pública se halla bastante atrasada en este país, porque luego que los niños despegan algún vigor se les destina á las faenas agrícolas, entregándoles el arado ó la azada; de aquí dimana que los hab. en general son rústicos é ignorantes, y con facilidad sucumben á los manejos é influencia de personas diestras; por lo mismo no es extraño que ciertas creencias fanático-religiosas hayan arraigado tanto en este país y otros principios políticos no menos perjudiciales: sin embargo, de algunos años á esta parte ha disminuido el fanatismo y progresado en cierto modo la civilización; no obstante lo dicho, son los hab. de este part. muy morigerados, adictos á la justicia y dóciles á los mandatos de la autoridad. El acento en la pronunciacion es diverso de unos á otros pueblos, y en muchos son diferentes los nombres de las cosas. Los trages tambien varian; en los pueblos de Urgel se viste ropa de pana verde con largos gorros colorados y botines de cuero: en la parte alta ó del N. de paño burdo, blanco y azul, con calcetas de lana azulada; y en los conínges rayanos á la proy. de Huesca, usan ropas de algodón azulado, calcetas blancas y chalecos de muchos colores, siendo los mas usados el amarillo y encarnado, con varias bileras de botones de plata y pañuelos rodeados á la cabeza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. durante el año 1843 fue 40; de quienes resultaron absueltos de la instancia 1, y libremente 2, 31 penados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 23 de 20 á 40, 8 de 40 en adelante, y de 2 no consta esta circunstancia; 33 eran hombres y 5 mujeres; 18 solteros, 15 casados, sin aparecer comprobado el estado de los 7 restantes; 41 sabian leer y escribir, 27 ignoraban lo uno y lo otro, y de 2 no resulta: 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, 31 artes mecánicas; la profesion ó ejercicio de los 6 restantes no se sabe.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas: 6 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 4 con arma blanca permitida, 4 con instrumento contundente y 4 con otro instrumento ó medio no espresado.

BALAGUER: c. con ayunt., adm. subalterna de rentas, amortizacion y loterías, estafeta de correos y comandancia de armas, cab. del part. jud., y oficialato ecl. de su nombre

en la prov. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), djoc. de Seo de Urgel (47).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á lo largo de una pequeña llanura entre la márg. der. del r. *Segre* y la falda oriental de una cord. de cerros que se prolonga desde el Monsech hácia el S., por cuya circunstancia está al abrigo del viento Q. y combatida principalmente por los del N. y SE., llamados en el país tremontana y morella: el clima aunque cálido durante el estio por la proximidad de dichos cerros, y frió en el invierno á consecuencia de las nieblas que prod. el r. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades endémicas que algunas de pecho, y si anteriormente eran frecuentes las calenturas tercianarias, atribuidas en lo general á la intermediacion de las balsas para cocer cáñamo, hoy dia ya no se padecen sin embargo de que subsiste dicha causa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodean por N., S. y O. murallas de piedra de cantería de 8 palmos de espesor y casi 90 de altura, y por el lado del E. otra menos elevada, cuya base lamen las aguas del *Segre*; hay en ellas 6 puertas que facilitan la entrada á la c., 2 de las cuales concidas con los nombres de Torrent y de Gerp. existen hácia el N., otra al E. llamada del Puente, 2 al S. denominadas de Escolapios y Lérida; y la restante hácia el O. con el nombre de Portal de Hielo, porque en sus inmediaciones hay 4 pozos para dicho objeto. Aunque los datos históricos y multitud de ruinas anuncian que este pueblo fue en tiempos remotos muy considerable y numeroso, en 1118 se hallaba reducido á 25 CASAS. edificadas al pie del cerro, las que pueden considerarse como el origen de la actual, c., la cual tiene ahora 732 de construccion desigual, por lo comun de 2 pisos y poco cómodas, excepto algunas que reunen buenas proporciones en lo interior y agradable fachada; distribuidas todas ellas en 9 calles principales con varios callejones angostos y empedrados de guijarros á escepcion de la Mayor y la llamada de Abajo, que lo están con losas, habiendo en la última y en la del Puente, anchos y cómodos soportales: en lo general dichas calles no son muy limpias, porque la policia urbana se encuentra algo abandonada. Existe en el centro de la c. la plaza mayor llamada Mercadal, de figura cuadrilonga, con 405 pies de long. y 306 de lat. circuida de soportales, alrededor de la que se encuentran los edificios mas vistosos de la pobl.;

y en varios puntos otras plazuelas, tales como la de San Salvador al extremo N., de 60 pies de ancho y 120 de largo, la del Pozo, así dicha, porque en su centro hay uno de agua muy fría y poco apetecible: forma un triángulo y tiene también soportales; y la de San Jaime, que es bastante pequeña y no ofrece particularidad alguna. La casa consistorial estaba en uno de los ángulos de la plaza mayor, pero destruida en época remota, se habitó otro edificio, propio del común, y sit. también en dicha plaza, en el cual celebra sus sesiones el ayunt. hasta que se reedifique el primitivo, para lo que se trabaja con actividad. No hay cárceles, propiamente dichas, pero sirven al efecto los departamentos bajos del hospital. Tiene 7 tiendas de paños y topas, 8 de abacería, igual número de tabernas, 2 cafés poco concurridos y sin lujo, 4 tiendas de pan, 9 confiterías, y 1 gran casa perteneciente al fondo de propios, en cuyo piso bajo hay 1 molino harinero de 4 muelas, otro aceitero con igual número de prensas; la carnicería dividida en 3 departamentos para la venta del carnero, oveja y vaca, con su correspondiente matadero y corral para encerrar el ganado; y además un buen local para vender pescado, con abundante agua corriente en todos estos sitios, de cuya circunstancia depende la notable limpieza que se observa; en la parte superior existen con la debida separación e independencia, habitaciones cómodas y espaciosas para los carniceros, molineros, pregoneros y maestra de niñas; este edificio, que puede quedar cerrado con una sola puerta, pertenecía á D. Poncio Cabrera, quien en julio de 1220 lo vendió al monast. de canónigos regulares de Ntra. Sra. de Bellpuig de las Avellanas; pasó en 22 de octubre de 1442 al conv. de Poblet, por título de compra, y de aquí adquirió el común de Balaguer, bajo igual concepto, y escritura otorgada el 6 de agosto de 1637. En 1699 deseando la c. tener una buena enseñanza para los niños, trató de fundar un colegio de PP. escolapios con 4 cátedras, á saber; de lectura, escritura y aritmética, gramática latina y retórica, y lo dotó con 300 libras catalanas, y 50 cuarteras de trigo anuales, pagaderas del fondo de propios. Dichos PP. en un principio se establecieron en la calle llamada de San Juan, que está en el parage más elevado de la pobl., pero no siendo aquel edificio cómodo ni proporcionado para la enseñanza, pasaron en 1703 á vivir en otro más capaz, en la calle de la Reguereta, hasta el de 1740 que compraron 1 buena casa en la calle del Milagro al extremo S. de la c., y contigua á la muralla, en donde edificaron su colegio, cuya obra principió en 23 de junio de 1744, y quedó concluida en 1743, á excepción de la igl. que no se acabó hasta el año 1825. Habitan hoy día en dicho colegio, el rector y 3 maestros, los cuales enseñan á leer á 129 niños, á escribir y aritmética á 90, y gramática latina á 30 alumnos; hallándose sin proveer la cátedra de retórica. La escuela de niñas está á cargo de una maestra, que además de la habitación ya indicada, tiene de sueldo 3,400 rs. anuales, pagados por el fondo de propios; y concurren á ella sobre 60 discípulas para instruirse en las labores propias de su sexo y aprender á leer, escribir, y doctrina cristiana. Hay 1 hospital, el cual con su igl. se principió á construir en 1480 habiéndosele añadido en los años sucesivos hasta el de 1778, otros departamentos, de modo que en el día es un edificio bastante considerable, donde se recogen no solamente los enfermos pobres de la c., sino también los de la clase de tropa; sus rent. son administradas por la junta municipal de Beneficencia, y se deben contar entre ellas las destinadas para los convalecientes, por José Salvador, vec. de Balaguer, quien en su testamento otorgado en 1783, dispuso, que después de su muerte se crease con todos sus bienes un establecimiento de convalecencia para los enfermos pobres que hubiesen permanecido 3 días en el hospital, asignando á cada uno durante los 40 días siguientes al de haberse dado de alta, la cantidad de 3 sueldos: pero habiendo observado que los prod. de los bienes afectos á esta fundación, ascendían á mucho más de lo que se gastaba en dichas asignaciones, los albaceas del testador, competentemente facultados por éste, aumentaron la distribución á 4 rs. diarios para cada convaleciente; con cuyo auxilio los pobres pueden reparar completamente su salud después que han salido del hospital. Tiene Balaguer una sola igl. parr. con el título de col., dedicada á la Asunción de Ntra. Sra.; el edificio construido al O. de la c. en una altura es muy sólido, de piedra de sillaría, y debe su origen á D.ª Cecilia de Ecumenge, esposa del conde D. Alonso IV, rey de

Aragón; se principió á espensas de dicha señora en 1351, y por muerte de la misma y demas sucesores, no se concluyó y consagró hasta el año 1558, ignorándose el motivo porque no se pasó á celebrar en dicha igl. hasta el de 1575: es de una sola nave con 434 palmos de long., 251 de lat. y 393 de elevación, y tiene 12 capillas con otros tantos altares pertenecientes á varias cofradías; el mayor es de madericamente labrada y de mucho mérito artístico, tanto por su escultura, como por su magnitud, pues se eleva hasta la bóveda del templo: el coro, de figura cuadrangular, se halla al extremo opuesto, adornado de una magnífica sillaría de nogal: los ornamentos son muy buenos, y aunque en la guerra de la Independencia se perdieron varias alhajas de plata, todavía hay suficientes para un suntuoso ceremonial; el órgano también es precioso, sin embargo de que durante la última guerra civil sufrió algun destrozo; y configua á la igl. se encuentra la torre, la cual se eleva sobre aquella 120 palmos, y contiene 5 hermosas campanas, con otras 2 colocadas en su cúspide para el reloj; sirve el culto de esta igl., un cabildo compuesto de 1 pleban (presidente), 7 canónigos y 17 presbíteros residentes: en 1539 se componía el número de 30 individuos, en los posteriores se fue reduciendo hasta 24, y actualmente solo cuenta 4 canónigos y 12 presbíteros comunitarios, por no haberse provisto las vacantes. Al tiempo de su fundación el párroco ó rector era el presidente, pero esta dignidad se refundió después en la de pleban, quedando la parr. ó cura de almas, á cargo de uno de los canónigos, hasta que en 1836 por muerte del curado, se confirió el economato á un esclaustro. Para los actos inferiores del culto hay 2 sacristanes, otros tantos monaguillos, 1 campanero y 1 organista. Antes de la abolición de los diezmos, y de haberse declarado nacionales los bienes del clero secular, la rent. del pleban ascendía á unos 25,600 rs. anuales, la de cada uno de los canónigos á 12,800, y la de los presbíteros comunitarios á 6,400, descontando lo necesario para la fábrica y culto. No se admisión en este cabildo más que los naturales de Balaguer, circunstancia que también se requiera en el padre ó madre del aspirante, ascendiendo los presbíteros por su antigüedad á canónigos, y el mas ant. de estas á pleban, quien además es el oficial foráneo del diocesano en este cab. de oficialato. Desde 1840 reside el cabildo en la igl. del conv. de carmelitas descalzos, por haberse destinado la parr. para casa fuerte, y haber sufrido bastante deterioro durante la guerra. No tiene más aneja que la del cas. y térm. rural de Mollé, dist. 3/4 de hora al E. de la c.; y contigua á dicha parr. existe el cementerio muy capaz y bien ventilado, sin que pueda perjudicar á la salud pública. Hay dentro de la pobl. 4 ermitas; 1 bajo la advocación de San Salvador, construida en la plazuela de este nombre, la cual se creó vez mezquita en tiempo de moras, y posteriormente sirvió de parr. hasta que se edificó la col. otra en la calle del Milagro, dedicada á Ntra. Sra. de este título, sobre cuyo origen es preciso dar una ligera descripción: conforme á la creencia que hay en el país, ocupada la c. por los árabes en 950, donde también habitaban los cristianos con amigable paz, una mora bajó al huerto de su casa, y cavando tropezó su azada con un bulto, y pensando que sería alguna piedra, procuró desenterrarla de aquel lugar, mas reparó que era una estatua ó figura de una señora con un niño en el brazo der., se la llevó, y á fin de limpiarla de la mucha tierra que tenía, la puso en la vasija de la colada; hecha esta operación, subió por fuego una vecina cristiana, y habiendo observado ésta que en vez de salir legía del cuenco saltaba sangre, lo advirtió á la dueña de la casa, quien á sombrada contestó, que solo había entre la ropa una figura de piedra que había encontrado en el huerto, y sacándola vio que de la imagen salía sangre, y entonces ambas mujeres prorrumpieron en vivas aclamaciones de *milagro, milagro*. Puesta esta noticia en conocimiento de la comunidad ecl., determinó trasladar dicha imagen á la igl. de S. Salvador, y que en el huerto donde fue hallada, se edificase un pequeño templo. En 1600, con motivo de los muchos prodigios que obraba la Virgen, determinaron los vec. construir otro más grande y suntuoso, en donde se depositó la imagen á cuyo objeto demolieron la ant. capilla convirtiendo en templo todo lo que antes era huerto: y en 1699 la c. de Balaguer en votación pública, la reconoció y aclamó por su compatrona. Las otras 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y San Jaime, existen en las calles de sus respectivos nombres, y no ocupan más

que la parte baja de casas particulares, cuyos dueños cuidan de su culto y aseo. Antes de la esclautacion contaba esta c. 4 conv. de religiosos, de los cuales convendrá hablar separadamente, y por orden de antigüedad.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS. Se halla fuera de la pobl. á 290 pasos de las murallas hacia el lado del S., y fue fundado por Fr. Bernardo Guintanal en 1227, á consecuencia de la comision que se le confirió en el capitulo general celebrado por San Francisco en la c. de Asis (Italia) en 1216, donde se resolvió que pasasen á España algunos frailes á fin de fundar conv. en los pueblos que los pidieran, en cuya época se erigieron tambien los de Toledo y Carrion de los Condes, teniendo el de Balaguer el número 7.º entre los de Cataluña. Durante la guerra de la Independencia sufrió considerables destrozos, pero reparados casi en su totalidad, continuó en buen estado, y se habilitó en la última contienda civil para convalecencia de soldados enfermos: al tiempo de la supresion habia 40 religiosos que lo abandonaron una noche; y últimamente fue comprado por un particular.

TRINITARIOS CALZADOS. En el término y en el parage llamado de las Esparrellas, dist. 1/2 leg. en direccion del O. habia antiguamente 1 ermita donde se veneraba la Virgen de este nombre, á la cual se profesaba estraordinaria devocion, con cuyo motivo, y a fin de tributarle mayor culto, trataron los vec. de lun lar allí un conv. de trinitarios calzados, dando al ministro del de Lérica dicha partida de tierra, no solo para la construccion del edificio, sino para proveer de rent. á la comunidad: obtenida la aprobacion, empezó la obra y en 1280 la ocuparon los religiosos. A ello contribuyó mucho don Armengol Cabrera, quien cedió varios terrenos y franquicias señoriales, firmando en abril de 1290 el correspondiente privilegio. En la guerra contra Bonaparte fue este conv. enteramente arruinado, y la comunidad se trasladó á la c., ocupando una pequeña é incómoda casa en la calle de la Costa, en la cual han vivido los frailes hasta la supresion; sus tierras fueron dadas á censo, que en el día cobra la nacion.

CONVENTO DE STO. DOMINGO. El mencionado conde D. Armengol de Cabrera por su testamento otorgado en Capurrells de Ribagorza en julio de 1314 dispuso que hacia el E. de la c. en la parte opuesta del r. *Segre* y en el extremo del puente se edificara un conv. de dominicos para 12 frailes y 4 prior, dotándole con 4,500 sueldos acrimonteses, y concediéndole franquicias é inmanidades para las tierras que en lo sucesivo pudiese adquirir. Esta disposicion no se llevó á efecto hasta el año de 1323, que el rey D. Jaime II de Aragon logró del Papa Juan XXII la bula ó permiso para construirlo, en virtud de la cual empezóse la obra, que no concluyó hasta el año de 1330. El rey D. Fernando I de Aragon por los perjuicios que esperimentó el conv. durante el sitio que sufrió la c., mandó en 13 de octubre de 1444, que se dieran á su prior 2,100 florines de oro, y su hijo el rey D. Alonso desde Valencia en 9 de setiembre de 1417, ordenó que la casa fuerte que habia hecho construir la condesa Doña Cecilia, contigua á dicho conv. se entregase á sus religiosos. Es presumible que en esta época se trasladaria la comunidad á la casa cedida, pues se ignora cuando quedó arruinado el primitivo conv. del cual no existe el menor vestigio, y solo es de suponer que el actual perteneció á un gran personaje por los muchos escudos de armas que se ven en las fuertes y sólidas paredes del lado N. y O. En este conv. se han celebrado en distintas épocas 6 congregaciones y 5 capitulos generales; y en su igl. se veneraba un zapato de San Vicente Ferrer, parte del cilicio de Sto. Domingo, y un hueso de Sta. Agueda, ignorándose la época en que se perdieron estas reliquias; solamente conservaban los frailes el sello que usaba San Pedro Mártir cuando era inquisidor de Milan, con el cual todos los años en el día del santo se imprimian otros muchos y se repartian á los labradores como un seguro contra granizos. Interin la guerra contra Napoleon sufrió mucho este edificio, pero se recompuso poco á poco, hasta que en 1828 se concluyó la bóveda del templo; adquirió sucesivamente gran número de fincas, las mas de ellas en sus inmediaciones, que se han vendido á particulares, siendo destinado el conv. para hospital.

CARMELITAS DESCALZOS. Prévias las oportunas licencias José Regué, labrador de Balagres fundó en 15 de setiembre de 1677 el mencionado conv., y para ello cedió una manzana de casas que poseia en el extremo meridional de la c. junto á la muralla. Esta fundacion fue contrariada terrible-

mente por las demas comunidades religiosas, se embargó la obra y se previno á los frailes que dejarán de vivir en comunidad, llegando la cuestion hasta el extremo de mediar escoluciones y otros actos violentos impropios de la clase á que pertenecian los contendientes; semejantes gestiones dieron lugar á que se promoviese un ruidoso pleito que decidió el mismo año el ob. de Urgel D. Pedro Copons á favor de los carmelitas; este fallo no aquietó á los opositores que apelaron de él; seguida la segunda instancia, fue confirmada la sentencia primera en todas sus partes y terminada la contienda. Siempre ha sido este conv. muy pobre, pues únicamente poseia el huerto contiguo á la casa y algunos censos, por lo cual los frailes se mantenian de limosna. En la guerra de la Independencia sufrió gran deterioro, y solo pudieron conseguir, ayudados de la caridad de los devotos, reparar la parte que mira al S. para poder habitarla los pocos religiosos que habia. Cuando la supresion fue destinada para cárceles, y posteriormente quedó sin objeto determinado.

Tiene Balaguer actualmente 1 conv. de monjas de Sta. Clara cuyo origen é historia merece igualmente alguna detencion. El rey D. Alonso IV de Aragon por testamento otorgado en Barcelona año de 1317, dispuso que sus albaceas fundasen un conv. de monjas de Sta. Clara para 12 religiosas, el cual debia construirse junto á la igl. de Almata (que en aquella época era la parr.), y para su obra legó 50,000 sueldos; la condesa, su esposa estaba en Lérica cuando supo la muerte del rey, y se trasladó á Balaguer, donde trató de cumplir la disposicion testamentaria de su marido, conviniendo con los magnates del pueblo, que se le cediera la indicada igl. para construir el conv., y que para el vec. se edificaria otra mas capaz y cómoda; solemnizado el contrato en octubre de 1331, empezaron simultaneamente las obras de la parr. y conv., quedando este concluido en 1352 y ocupado por las monjas que vinieron de Manresa en clase de fundadoras. En 1612 se hallaba en muy mal estado, no solo el edificio, sino el personal, pues únicamente habia 1 monja llamada Sor Artal: semejante abandono dió margen á que el ob. de Urgel mandase cerrarlo; pero empeñados los vec. en su rehabilitacion acudieron al papa Gregorio V para que les permitiera fun larlo de nuevo, lo cual les fue concedido en 21 de marzo de 1722; y en su consecuencia hechas algunas obras tomaron posesion de él las nuevas monjas que en número de 13 vinieron de Tarragona. Durante la guerra contra Bonaparte y la civil en 1823, sufrió este conv. algunas pérdidas que se fueron reparando, hasta que en la última lucha quedó enteramente destruido con motivo de haberlo ocupado una vez los partidarios de D. Carlos, é incomodado desde allí á los que defendian el cast. Las monjas fueron trasladadas á la c., donde se les dió una espaciosa casa, la cual aun habitan en la plazuela de San Jaime, en número de 12 religiosas. Segun hemos dicho, la pequeña igl. denominada Almata, sirvió para el conv. que acabamos de describir; ahora nos parece oportuno indicar que en ella al tiempo de la fundacion se veneraba ya la efigie del Sto. Cristo de Balaguer, cuya historia es otra de las piadosas creencias del pais: asegúrase que fue fabricado por Nicodemus, y azotado y crucificado por los sarracenos en la c. de Berito en Egipto año de 1226, y arrojado despues al r. *Adonis*, desde donde se introdujo en el mar Mediterráneo, pasó al r. *Ebro* y de aqui al *Segre*, llegando contra la corriente hasta enfrente de la mencionada igl., donde se detuvo entre una roca: en vista de este portentoso suceso y colocado en dicha igl.; pero aumentándose la devocion á la imagen por los muchos milagros que hacia, se acordó en 1610 engrandecer aquella y construir un suntuoso templo, á donde fue trasladado el Sto. Cristo en 1626 y colocado en el altar mayor. Esta ceremonia se ejecutó con una pompa y grandeza propias de las personas que la presenciaban, pues asistieron á tan solemne acto el rey D. Felipe IV, el Sermo. infante D. Carlos, su hermano, el conde-duque de Olivares, el almirante de Castilla marqués de Liche, y otros varios grandes de la corte. Desde esta época dejó de ser este templo propiedad de las monjas, y se tituló igl. dei Santo Cristo, bajo cuya denominacion existe hoy dia, y es muy venerado por los hab. de la c. y de los pueblos comarcanos. Tanto su edificio como el conv. de que antes se ha hecho mérito, se hallan hacia el N. sobre una eminencia dist. 400 pasos de las murallas, pero se tarda 1/8 de hora para llegar á él, porque el camino es bastante pendiente,

Aunque dentro de la pobl. no hay fuentes, cruza á lo largo de la misma y por las calles del Puente, San Jaime de Abajo, Plaza Mayor y calle del Milagro, una acequia caudalosa por medio de una grande cloaca con pilas en algunos sitios para el gasto doméstico de los vec. y abrevadero de las bestias. Fuera de la c. y al extremo del puente hay 2 manantiales, de que se surten cuando el agua del r. viene turbia; existiendo otros varios en el térm., todos de buena calidad. Al N. de la pobl. y sobre una de las colinas que por aquella parte la dominan, hay un cast. muy sólido y fuerte, el cual se estiende 760 palmos de N. á S. y 360 de E. á O., y tiene en cada uno de sus 4 ángulos un baluarte ó torre bien conservada. Antiguamente era mucho mayor y comprendia en su centro el palacio de los condes, edificio magnifico y magestuoso con paredes de mármol y preciosos jaspes: se conservó hasta el año de 1413, en cuya época, á consecuencia del sitio que puso el rey D. Fernando I, quedó completamente destruido, siendo trasportados sus restos al monasterio de Poblet, cuyos claustros superiores se adornaron con las columnas de aquel, y con sus jaspes se embellecieron los balcones y ventanas. Contigua á este palacio tenían los condes una igl. parr. titulada de la Sudá, y servida por un cura párroco que percibia la tercera parte de las primicias del térm.; si bien no consta el año de su fundacion, se presume que fué construida por los condes de Urgel. En 8 de enero del año 41 del reinado de Felipe I de Francia, que parece corresponder al de 1401 de la era cristiana, el conde de Urgel D. Armengol y Gerardo Poncio, vizconde de Ager, dieron esta igl. á D. Pedro, ahad de la de San Pedro de Ager; en virtud de esta donacion los abades y despues los arciprestes tenían la jurisd. sobre aquella y sus curas; y aunque dicha parr. quedó destruida en la misma época que el palacio, por cuya razon el rector y beneficiados pasaron á la de San Salvador, los arciprestes de Ager conservaron el derecho de patronato hasta el siglo XVI que los reyes de España lo tomaron para sí.

TERMINO. Confina por N. con Gerp (1/2 leg.), y con el de Camarasa (4); por E. con el de Asentiu (1/2); por S. con este último (igual dist.), y con el Menargues (1), y por O. con los de Albasa y Farfaña (1). Dentro del mismo hay varias torres y casas de campo, donde viven los labradores y aparceros, hallándose en un valle muy alegre y pintoresco dist. 3/4 de leg. este de la c., el cas. ó térm. rural de Molle perteneciente al marqués de Tamarite, el cual consta de 4,500 jornales de tierra en secano; y hácia el O. tambien parage ameno dist. una leg. de la c. el denominado Torrada, compuesto de 700 jornales de secano y unos 40 de regadio, ambos con buenas y cómodas casas de labranza. Por la parte del S. y sobre uno de los montes de la cord. dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una ermita llamada de San Miguel del Corp, bajo la inspeccion de la municipalidad, que aplica para su culto y reparos el terrage que percibe de los frutos recolectados en la partida del mismo nombre; y allí se va en romeria el lunes de pascua de Pentecostés, en cuyo día se celebra una funcion solemne con asistencia de una comision de ayunt., y despues de dicho acto los concurrentes se esparcen por las casas de la inmediata huerta, donde concluyen el día en medio de alegres diversiones y festejos. A igual dist. y en la misma direccion hay una casa parceria, que antiguamente sirvió de igl. al monast. de monjas de San Bernardo, cuyos cimientos aun se ven en el huerto que está contiguo; lo fundó en 1486 Doña Dulce, viuda del conde de Urgel D. Armengol de Valencia, con aprobacion de su hijo, otro D. Armengol, último de este nombre en la familia de los condes de Barcelona, cediendo al efecto el terreno suficiente, algunas fincas para sus rent., y 10,000 sueldos para su construccion; como todo asi consta de la escritura otorgada entre dicha señora y el ob. de Urgel, Arnaldo de Prexene, en mayo del citado año. Este conv., titulado tambien de Bernardas de las Franquesas, por llamarse asi la partida del terreno en que se edificó, fue concluido y habitado en agosto de 1487, si se atiende á que con esta fecha el conde hijo de la fundadora dió á la abadesa Doña Guillerma otras fincas, y en 1492 varios censos y derechos alodiales. En 1206 se componia la comunidad de la espresada abadesa, una priora, una superiora 2 sacristanas, 4 prefasas y 2 legas; y en 1479 fue estinguido por Bula del Papa Sixto IV, con motivo de la vida desarreglada de las religiosas, pasando el monast. con todos sus bienes al

de Poblet, cuyo abad mandó algunos monjes que le habitasen, tomando el prelado el título de prior de las Franquesas. Por último en 1700, previas las oportunas licencias, fue enagenado con todas sus tierras y derechos, y desde entonces quedó completamente estinguido. Cruza el térm. de N. á S. el mencionado r. *Segre*, el cual segun digimos, pasa lamando los muros de la ciudad por el lado del E., en cuyo sitio tiene un magnifico puente de sillera con 7 arcos, donde hay un pontazgo. propiedad del ayunt., quien lo arrienda todos los años, pagándose 8 mrs. por cada persona, y doble cantidad por caballeria: sus aguas tomadas por fuertes presas dist. una leg. de la c. y conducidas por 2 hermosas acequias, sirven para regar las tierras y dar impulso á los molinos harineros y de aceite, que digimos hay dentro de la pobl., y á otro tambien harinero de 3 muelas que existe en una de las huertas. Por el lado del N. y á dist. de un tiro de bala se incorpora un riach. llamado *Sió*, cuya direccion es de E. á O., y lleva tan poca agua que suele agotarse en años estériles, y hácia el S. se le reune otro riach. denominado *Farfaña*, tambien de escaso caudal y que divide los térm. de esta c. y de Menargues; sobre ambos riach. hay un puente de un sólo arco de ningun mérito.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por el NE. y SE. enteramente llano, y hácia el NO., donde existe la indicada cord. de montañas, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia. Comprende la jurisd. 11,437 jornales de tierra y una porca, de cuyo total hay 10,337 con una porca en cultivo y 800 incultos ó de monte: entre los de cultivo se cuentan 2,962 jornales y 2 porcas de huerta y 7,374 con 14 porcas de secano; habiendo entre aquellos 700 jornales de primera clase, 4,200 de segunda y 4,062 con 2 porcas de tercera: la tierra de secano es floja, pedregosa y llena de pizarra, casi árida en el mismo grado que es fértil, amena y productiva la huerta, y tambien puede dividirse en 3 clases, comprendiéndose en la primera 2,000 jornales, 4,400 en la segunda y el resto en la tercera, y contándose en esta parte el viñedo y olivares, cuya cabida se aproxima á 2,670 jornales. No tiene bosques ni arbolado para madera ni leña, de suerte que los hab. se surten de ella de los pueblos limitrofes por el lado de la montaña; pero abunda en frutales, que esparcidos por la huerta, dan á esta una perspectiva variada y pintoresca, ofreciendo á los vec. á falta de paseos públicos, alegres y cómodos sitios de recreo.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los caminos locales ó de pueblo á pueblo, cómodos y seguros, hay 2 carreteras; la una que conduce desde Aragon á Barcelona, y la otra desde Lérida á la alta montaña, formando ambas una especie de cruz porque se atraviesan mutuamente dentro de este térm. Como ya se dijo, existe en la c. una estafeta de correos agregada á la adm. de Lérida, con un adm. que tiene el tanto p. $\$$ de las cartas que se despachan, y un conductor con 12 duros mensuales, cobrados en la adm. principal. Aqui se recibe la correspondencia de Lérida y de toda la alta montaña, la cual toma otro conductor que la lleva á Artesa de Segre, en donde se hace la subdivision para los 2 ramales de Tremp y su montaña y Seo de Urgel. Hay 3 expediciones semanales que llegan entre 11 y 12 de la noche del martes, viernes y domingo, dirigiéndose en seguida para el mencionado pueblo de Artesa; y salen los mismos días á la una de la tarde, por llegar 1/2 hora antes el correo de la montaña. Tambien existe una tartana que va y viene diariamente á Lérida.

PRODUCCIONES. Las principales en la huerta son trigo y cañamo, pudiendo considerarse que se emplea una tercera parte de sus tierras para cada uno de estos frutos, y que la restante se destina á cebada, judias, habones y otras varias legumbres y hortalizas; en el secano se siembra una quinta parte de trigo, centeno y cebada. La cosecha por un quinquenio en la huerta, viene á ser de 10 cuarteras por una de sembradura y de 7 1/2 qq. de cañamo por cada jornal; y en el secano 6 por uno de sembradura, 5 cargas de olivas y 10 de olivas por jornal. Los granos y legumbres sobran en gran parte para el consumo, y mucho mas el cañamo; tambien prod. vino, aceite y varias clases de fruta y algunos pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y el mular necesario para la agricultura y transporte; hay caza de distintas especies y abundante pesca de barbos y anguilas, con algunas truchas en el r. *Segre* y sus afluentes.

— **ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.** Además de la agricultura, que es la principal ocupación de los hab., y de los 3 molinos de que ya se habló, hay otros 2 de aceite, llamados, el uno de Lluís, y el otro de Nògues, contiguo á la torre de este nombre, dist. 1/2 leg. O. de la pobl.; 2 fáb. para disminuir la fortaleza y grados del aguardiente; varios telares de lienzos de cañamo; bastante alpargatería; los oficios mecánicos de primera necesidad, y aun de lujo; las profesiones del arte de curar, y las demás científicas, conforme al rango y categoría de esta c. Consiste el comercio en la esportación de frutos sobrantes; en particular cañamo para diversos puntos del principado, alpagatas y lienzos para los pueblos de la alta montaña; é importación de vino y aceite de Arborea y Borja; de aguardiente de Reus, de cuya c. y de Barcelona también se traen géneros fabriles, coloniales y ultramarinos. Se celebran en Balaguer 3 ferias; la una desde el 8 al 10 de setiembre; la segunda desde el 13 al 15 de diciembre, y la tercera martes, miércoles y jueves antes de Carnaval; son muy concurridas, y se ven en ellas todo género de artefactos, ropas, granos, legumbres y cerdos, siendo difícil calcular el valor de los objetos sobre que giran las especulaciones. Hay también 2 mercados en el miércoles y sábado de cada semana, cuyo tráfico igualmente se reduce á frutos y géneros del país, exigiéndose en ellos 8 mrs. al comprador y 4 al vendedor por cada cuartera de granos ó legumbres, y la mitad de este impuesto á los vec. de la ciudad.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales, hay en Balaguer 592 vec., 4,612 alm.; ascendiendo su riqueza imp á 1.176,678 rs.: paga de contr. ordinaria 110,187 rs. con 25 mrs.; por ind. y comercial 7,364 rs.; por la de culto y clero 22,010; por escuadras 5,326 rs. y 21 mrs.; para cubrir el presupuesto provincial 12,234 rs.; para manutención de presos pobres 2,400; y por encabezamiento sobre carreteras 2,117 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL sube comúnmente á 170,000 rs., y se cubre con los prod. de varias ficcas de propios, consistentes en el molinoharnero que hay dentro de la c., otro de igual clase en el térm., otro de aceite, algunos pedazos de tierra de secano, corrales para encerrar ganado, meson y carnicería, y de varios arbitrios sobre el portazgo de que se habló, venta é introducción de vino y de otros frutos; y aunque el ayunt. se halla autorizado para repartir el déficit entre los vec., nunca lo realiza y queda sin pagar varias atenciones. Además de la romería que dijimos se hace al santuario de San Miguel del Corp., celebran los hab con toda solemnidad la de Ntra. Sra. de la Asunción, titular de la col. en 15 de agosto; la del Sto. Cristo en 9 de noviembre, y la de la Virgen del Milagro el domingo inmediato. No obstante que Balaguer es muy á propósito para establecimientos fabriles por los muchos saltos de agua que hay en sus inmediaciones, los cuales podrian dar movimiento á distintas máquinas, ningún ensayo se ha hecho, ni aun ideado aprovechar semejantes medios de riqueza pública.

HISTORIA. Esta c., que los fabuladores de la Historia de España hacen fundacion de Hércules egipcio, aumentada por el rey Sycoro, despues por los ilergetes, invenciones que, sin apoyo alguno, de suyo se desplomán; es la patria de los *barqusios* de Tito Livio, que fueron los primeros en cuyo terr. se presentaron, y con quienes trataron, siendo bien recibidos los legados romanos, Q. Fabio, M. Livio, L. Emilio, C. Licino, y Q. Bebio, el año 219 antes de la era cristiana, preparando la guerra contra Cartago. Eran los *barqusios* que Anibal, emprendida su famosa expedición, á Italia, sujetó á la izq. del Ebro, despues de haber dominado á los ilergetes; y por ser amigos de los romanos, como espresa Polybio (*lib 3 núm. 34*) encargó su mayor sujeción y vigilancia á Hannon, habiéndole cometido el gobierno de todas las conquistas de la parte cisiberiana. Ptolomeo en sus tablas hizo mención de esta c., escribiendo su nombre con una ligera variante *Bergusia*. De *Bargusia* ó *Bergusia* es probable viniera á decirse *Balaguer*, siendo permutables la L y la R. en todas las lenguas, y variantes de muy natural introducción las demás que distinguen entre sí estos nombres. Se asegura haber existido por aquel tiempo esta pobl. en una llanura que hay sobre la cord. demonte al N. de donde hoy se encuentra, conservándose allí aun vestigios de fortaleza, por haberse trasladado al sitio que hoy ocupa, habiendo sido destruida por los sarracenos en el siglo XII; pero si este concepto basa únicamente en conjeturas deducidas de las ruínas que se pretende sean restos de

su primitiva existencia; si no hay otro documento fehaciente que acredite su destrucción en aquel sitio, y su repoblación en el actual, mas que ver en él ruinas, y pobl. en este; no basta para que así se crea; siendo constante consistir la extensión de las c. ant. en los *oppidos*, *vicos*, *vilas*, *ect.* que tenían bajo su jurisd.: era por lo general la *Acropolis* ó capital pequeña, segun convenia á su defensa, teniendo para ella además sus cast. montanos.

Permaneció esta c. despues que vino la España al poder agareno. Fue ganada al Islam por el conde de Barcelona, y reconquistada por los árabes en 744, al mando del general Ali-Faina, que con un numeroso ejército salió de Cervera contra ella. El Wali de Balaguer fue uno de los que á principios del siglo XI tomaron en España el título de reyes, no queriendo sujetarse á los Almorávides que subieron al trono de Córdoba. Mariana en su Hist. de Esp., supone haber sido reconquistada Balaguer por el conde de Urgel en 1077, confundiendo sin duda el sitio que se la puso en aquella época, con su restauración, ocurrida segun las demás crónicas españolas, en 1091; apoderándose de ella el de Urgel D. Armengol de Gerp, quien dejó feudatario suyo al Walmoro Almdafar. Recuperada otra vez por el agareno, la recobró 15 años despues el conde D. Pedro Anzures de Valladolid. Atendida la fidelidad que los vec. de Balaguer acreditaron en favor de sus señores los condes de Urgel, D. Armengol les concedió, en 1118, el privilegio de franquicia de todos los derechos alodiales de sus tierras, el cual se hallaba escrito en una de las columnas del claustro del conv. de la Merced de Barcelona; cuyo privilegio fue confirmado en 1228, por la condesa Aurenviase, y posteriormente por los demás condes y sucesores hasta el reinado de D. Fernando I de Aragon, quien no solo aprobó las gracias concedidas por sus antecesores, sino que las aumentó, dando á la c. el título de *muy leal*, segun se lee en el privilegio que firmó en Lérida D. Geraldo de Cabrera, nieto del conde de Urgel, donaba esta c. en 1228, disfrutando el cond. que usurpó á Doña Aurenviase, hija única de D. Armengol, conde de Urgel. La despojada imploró el socorro de D. Jayme I de Aragon, quien puso sitio á Balaguer, el día 1.º de agosto, y le tomó á últimos de noviembre del mismo año. Entregado el cond. á Doña Aurenviase, esta entre otras muestras de gratitud que dió á su protector, se constituyó su feudataria, y le dió facultades para que la casase, como lo hizo en el mismo año, con el infante de Portugal D. Pedro, hijo del rey D. Sancho I. A los 3 años de celebrado su matrimonio, esto es, en agosto de 1331, murió la condesa en su palacio de Balaguer, quedando su esposo con el pleno dominio del cond., cuyo dominio cedió al rey D. Jayme.

Los cond. de Urgel y de Pallás se hicieron fuertes en Balaguer, cuando los magnates de Cataluña se conmovieron por las tropelías del rey D. Pedro III: sabedor este de la rebelión, pasó con su ejército, en 1279, á reducirlos á su obediencia; y verificado, los tuvo presos hasta el año 1281. En 1443 el rey D. Fernando I de Aragon se apoderó de esta plaza, en donde se habian refugiado los condes de Urgel y de Luna, que se habian sublevado. Concedióse á la c. de Balaguer voto en córtes por acuerdo de las celebradas en Barcelona en 1542; y por ser c. muy leal, cab. de veguería y de oficialato, en las de Monzon del año 1583, el síndico de Balaguer ocupó el 3.º asiento, á la der. del presidente. En 1630 fue Balaguer una de las c. de Cataluña, que, imitando el ejemplo de Barcelona, se levantaron contra los castellanos. Una de las instrucciones que el rey de Castilla dió al marqués de Velez cuando pasó á Cataluña, fue que se apoderara de esta c.; y al siguiente año 1611 estaba en el dominio de los castellanos. Estuvo despues en poder de los franceses hasta el año 1652, que la tomó por sorpresa D. Juan Salamanqués, sin que la pudiesen defender la guarnición de la plaza, ni los franceses que estaban cerca. En 1709 tomó esta plaza Estaremberg, haciendo 600 prisioneros á vista del ejército español; y por mas que clamó el conde de Aguilar para que se diera la batalla á los alemanes, al pasar el *Segre*, no quiso Besons, general de los franceses, á quien su rey llamó poco despues con todas sus tropas. Estaremberg se fortificó con su ejército en Balaguer, y el rey de Castilla, que habia pasado á Cataluña, se dirigió á esta c. para provocar á los alemanes á batalla, la que no quisieron aceptar. Retiróse el ejército español á Lérida, y al siguiente año volvió el rey á las inmediaciones de Balaguer, acercándose sus soldados á tiro de cañon de la c.

para desalojar á sus contrarios, sin mas trinchera que sus cuerpos. Villadarias, á quien el rey habia encargado el mando del ejército de Cataluña, le hizo repétidas y vivísimas representaciones, condolido de ver el inútil sacrificio de las tropas. á lo que el rey accedió convencido de sus razones, y mandó retirar el ejército. Salieron de Balaguer los alemanes, y aunque las tropas españolas les presentaron la batalla, no la quisieron aceptar, y estuvo la c. de Balaguer en su poder hasta el día 23 de febrero de 1714, en que la recuperó el ejército español. Esta c. fue honrada con el título de *muy noble* en la real carta que recibió del rey Don Carlos III, respondiendo á los ofrecimientos que le hicieron sus moradores, con motivo del rompimiento con la Inglaterra; cuya carta, como muy honorífica á la c., será oportuno transcribir; dice así: «Yo el Rey:—Concejo, justicia, rejidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la c. de Balaguer: las ofertas que me haceis con ocasion del rompimiento de esta Corona y de la gran Bre-taña, al paso que me acredita vuestro amor y fidelidad á mi persona, me sirven de nuevo testimonio del honrado espíritu patriótico que os alienta. Siempre que la necesidad lo exija recurriré con plena confianza á vuestros auxilios, mirando como el mayor y mas firme el tener vasallos en quienes el impulso de aquellos generosos afectos obra tan eficazmente. »En San Lorenzo á 16 de octubre de 1779 =Yo el Rey=José Munjuz=Concejo, justicia, rejidores, caballeros, oficiales y hombres buenos de la M. N. y M. L. Ciudad de Balaguer.

El día 4 de abril de 1810, entraron los franceses en esta plaza, y D. Felipe Perena, que se hallaba en ella, no empenó choque por ser muy escasas sus fuerzas, y se retiró á Lérida. Al siguiente año tuvo lugar un ataque sobre esta c., en el que los franceses hicieron preso á Montardit, comandante de un batallon, al que arcabucearon inhumanamente, lo que motivó serias comunicaciones del general español Lacy al francés: Lacy hizo se pusiera el nombre de Montardit á un baluarte que quisieron llamar de Lacy, juzgando mas digno que llevara el de aquel mártir de la patria, que el suyo. En 1822 fue ocupada esta plaza por la division realista, capitaneada por Ramonillo, desalojando de ella á Baron de Carandolet que la guarnecía con el batallon de Barcelona, 6.º ligeros y 80 caballos voluntarios de España, sufriendo en la retirada alguna pérdida: los realistas hicieron algunos reparos en las fortificaciones, y ocuparon este punto hasta el 2 de noviembre de dicho año, que lo abandonaron por aproximarse el ejército liberal al mando del general Mina, quien entró el mismo día: continuó guardada hasta el setiembre del siguiente año, en que hallándose próxima una division francesa, se mandó retirar el destacamento y la artillería, dejándola sola: antes de abandonarla, se volvió una fuerte torre que se hallaba en la muralla y dominaba la puerta del *Hielo*, y un pedazo de otra denominada del *Acampador*, con el objeto de que así quedara la plaza abierta: á los pocos dias entró en ella el baron de Eroles con una fuerte columna, desde donde pasó á sitiar la plaza y fuertes de Lérida. Durante la última guerra civil se presentó delante de sus muros una porcion de carlistas capitaneados por Borjas en número de unos 2,000 hombres; pero fueron rechazados y dispersados por las tropas del ejército nacionales, y 2 compañías de la legion extranjera, que entonces formaban parte de la guarnición.

El escudo de armas de la c. de Balaguer es idéntico al de Barcelona, excepto el murciélago que se observa en la parte superior del de esta.

BALAGUER: oficialato ecl. de la dióc. de Seo de Urgel, en la prov. de Lérida; comprende ademas de la c. de su nombre, los pueblos de Alós con Baldomár, Avellanas, Albesa, Bellvis, Bellcayre, Barbens, Castellserá, Cubellas, Camarasa, Fuliola, Fonllonga, Gerp, Liñola, San Llorens, Mongay con Flix y Aladrell, Menargues, Pedris, Poal con Remolins y Tarrojas, Portella con Correjo, Rubió, La Rápita, Santaliña, Asentiu, Termens, Tartareu, Vallbert con Ballestá y Cenlrosa, Villanueva, Vallfogona é Ibars. Los curatos de que consta este oficialato se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y en concurso general, debiendo advertirse que los de Pedris y Barbens son de patronato de la religion de San Juan; los beneficios, unos corresponden al patronato real, otros al ecl., y algunos al laical, siendo muchos los de sangre ó familiares. El oficial foráneo

del diocesano es el pleban, presidente del cabildo de la col. de Balaguer, cuyo cabildo debe componerse ademas de 7 canónigos y 17 presbíteros ó beneficiados comunitarios, cuyas plazas deben proveer, segun privilegio, en los naturales de dicha c. POBL.: 4,343 vec., 40,879 alm.; ascendiendo el personal de las parr., ademas del ya espresado de la col., á 29 curas llamados rectores, 2 vicarios, 33 beneficiados y 9 capellanes con indeterminado número de subalternos, pues escapte en Balaguer y en algunas otras poblaciones considerables, en las restantes desempeñan los cargos inferiores de las igr. los mismos feligreses.

BALAI: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

BALAJAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta Eulalia de *Quintá* (V.): FOBL.: 3 vecinos, 15 almas.

BALANEGRA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al O. de Dolias: es de curso perenne y desemboca en el mar.

BALANQUINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Nira. Sra del Carmen de *La-Riera* (V.).

BALANZAT: cuartón de España en la isla de Ibiza; es el menor de todos, y tiene 2,510 hab.; SIT. en tierra quebrada y montuosa; su estension es de 3 leg. Tiene para su defensa una compañía de 300 hombres de milicia.

BALANA ó BALANYA (SAN FRUCTUOSO DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5 1/3): SIT. sobre dos llanos, llamados el uno Moyanes y el otro Forcas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; es uno de los l. que componen el cond. de Centellas. El pueblo, al cual dan los naturales el nombre de Hostalet, forma 1 calle con 70 CASAS de mediana apariencia y la mayor parte con huertecitos; otras 30 se encuentran esparcidas, de las cuales 8 son de propietarios y las demas pertenecen á colonos; hay 1 escuela de instruccion primaria dotada con 4 rs. diarios, á la que concurren de 23 á 30 alumnos, y 1 igr. parr. (San Fructuoso) muy ant., pero de ningun mérito; se halla con el cementerio y casa del cura párroco á 1/4 de hora del l. al O. NO.: el curato, que es de segundo ascenso, está servido por 1 párroco y 2 vicarios: tiene por anejo á Sta. Maria Colluspinia; hay ademas 1 capilla pública cuyo titular es San Mamet. Confina el térm. por N. San Vicente de Malla y San Andrés de Tona; E. Sta. Maria de Seba, y San Martin de Brull; S. Centellas, y O. Colluspinia; dentro del radio que describe, se han hallado algunas monedas romanas, y cavando la tierra se encuentran diferentes trozos de paredones, indicios vehementes de la antigüedad de esta pobl. y de que muchos siglos atras fue mas crecida y de mayor importancia. El terreno participa de monte y llano: hay 200 cuarteradas de siembra, la mitad es de segunda calidad y la otra mitad de tercera; tiene 23 cuarteradas de viñedo, tan inferiores que apenas recompensan el trabajo que se emplea en su cultivo; el monte se compone de tierras pedregosas que no admiten ningun género de labor; en él se encuentran algunos pequeños bosques de roble y maleza, sin que entre todos puedan sufragar al consumo de leña: tambien se hallan canteras de un marmol pardo oscuro con manchas de rojo y amarillo, muy dócil al pulimento, conocido en el pais con el nombre de jaspes de San Antonio; y otras de peñas berroqueñas, de las que se sacan buenas piezas para embaldosar: 2 arroyos fertilizan el poco terreno susceptible del riego, y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el uno llamado de *Valldosera*, pasa por el E. del pueblo, y el otro dicho de *Lilla* por el O. ambos crian barbos en abundancia; los vec. para si y demas usos domésticos, se sirven de 3 fuentes de agua buena que brotan no lejos de la pobl. CAMINOS: corta el l. de S. á N. la carretera de Barcelona á Vich; y otra de E. á O., que se dirige desde Castellar á Taradell, ambas en mediano estado. PROD.: centeno, trigo bueno, escaña, maiz, patatas y mijo; cria 40 bueyes de labor, 480 ovejas y algunos cerdos: IND.: 3 telares: COMERCIO: exportacion de lo sobrante á los pueblos inmediatos. POBL.: 93 vec., 634 alm. CAP. PROD.: 3.314,400 rs.: IMP.: 82,980 rs.

BALARTIAS: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Villa en el valle de *Aran* (V.), es uno de los afluentes del *Garonna*; y tambien se denomina *Rius*, porque este es el nombre del puerto donde tiene su origen.

BALASTECUI: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al O. de Forquera, y á 1/4 de hora de la ald. Bermate. es propiedad del conde de Casal; se surte del agua de un pozo que hay á corta dist. y está rodeada de tierras muy productivas en granos.

BALASTUY: l. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (14), abadiato de Gerri: **SIT.** en la falda meridional del cerro llamado Coma de Tó, con libre ventilación, y **CLIMA** frío, pero saludable. Aunque pertenece al ayunt. de Peramea tiene 1 alc. elegido por los vec.: 4 CASAS y parr. (San Fructuoso) aneja de la de Anchs (1 1/2 hora). Confina el **TÉR.M.** N. Mency (1 1/2 leg.); E. Peramea (1/2); S. Bretuy (1/2); y O. Celluy (1/4). El **TERRENO** es pedregoso y quebrado, le fertilizan las aguas de un barranco que bajando desde Anchs pasa por enfrente del pueblo de O. á E., y las de varias fuentes que aprovechan también los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de ganados. Los **CAMINOS** son locales y se encuentran en mal estado; recibiendo el **CORREO** de Gerri dos veces á la semana: **PROD.**: pocotrigo, centeno, cebada, algun aceite, hortaliza, frutas y yerbas: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices: **IND.** y **COMERCIO**; además de la agricultura 1 molino harinero, y otro de aceite: esportándose centeno y ganado vacuno y lanar: se importa vino, aguardiente y otros géneros de que hay necesidad: **POBL.** (segun datos oficiales): 2 vec., 23 a. m.: **RIQUEZA** **IMP.**: 3,708 rs., ascendiendo el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 200 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

BALATON: pago en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Narita (V.). En este pago existe todavía el famoso olivo, bajo el cual fue coronado Aben-Hameya por los moriscos que se rebelaron en el reinado de Felipe II, dándole el titulo de Rey de Granada y de Córdoba.

BALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

BALAX: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

BALAZOTE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), c. g. de Valencia (31), y dióc. de Toledo (30): **SIT.** á la izq. del r. de su nombre ó de *Alamedas*, en la falda de un cerro llamado de Sta. Mónica, que la resguarda de los vientos del N.: se padecen tercianas que llegan á hacerse endémicas por provenir de la humedad del r. Tiene 200 CASAS, 1 palacio de sus ant. señores, casa municipal y cárcel propia del conde, distribuidas en 2 calles y 1 plaza; 1 barrio de cuevas que habitan hasta 30 vec., 1 escuela de primeras letras á la que asisten 30 alumnos y está dotada con 730 rs. anuales; 4 igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por 4 cura párroco de provision del ordinario, y 4 capellan colativo, y 1 cementerio al N. estramuros que no perjudica á la salud. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Alcaráz; E. y S. Pozuelo, y O. Lezuza, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos: en él y dentro de 1 huerta cercana á la pobl. se encuentra 1 mina de azogue, cuya pertenencia está en litigio, por lo que se paralizaron los trabajos y se ignora si ha dado algun prod.: y en diferentes puntos las granjas denominadas de Albugeros, Aroca, Casas-Blancas, Partideros, Ramon Moreno y Sebastianillo. El r. arriba mencionado le baña de SO. á NE., es perenne y de bastante caudal, aunque minor en los veranos: tiene 1 puente de piedra con arco de ladrillo en el camino que va á la cap.; otro mas pequeño del mismo material, y en el mismo camino que el anterior en el cauce del molino llamado de los Aces; y otro de madera que sirve para pasar los vec. á sus heredades: varias acequias toman las aguas del r. en sitio denominado de las Presas, que se subdividen en ramales para el surtido de los molinos y riegos, y van á terminar al r. de *D. Juan* y acequia de Oncebrinos; también se riega con las corrientes del r., el cual da impulso á 4 batan y 4 molinos harineros. El **TERRENO** participa de llano y montecubierto de romeros y chaparros por el S., y formando cord. al O. con los de Alcaráz y Lezuza: es flojo al E. y S., tenaz al N. y pedregoso al O. No hay bosques ni arbolado: á las inmediaciones del r. crecen pocos olmos, y se encuentran 4 deh. llamadas de la Carne, las Casas, Albarciales y la Rada; 1 prado de regadio entre S. y O., 3 huertas dentro de la v., y una pequeña fuera. Los **CAMINOS**

de la corte á Murcia y de Andalucía á Valencia ambos de herradura pasan por el térm. y se hallan en regular estado: la **CORRESPONDENCIA** la sirve 1 balihero que pasa á buscarla á la cap. los viérnes: **PROD.**: cereales, hortalizas, patatas, maiz y judías; cria ganado lanar, cabrio y 6 yeguas de vientre: caza de liebres y perdices; pesca de barbos: **IND.** los molinos espresados, el batan y 3 hornos: **COMERCIO**: importacion, de Valencia y Andalucía, de arroz, aceite y bacalao: **POBL.** 265 vec., 1,160 alm.; **CAP. PROD.**: 5,403,883 rs.: **IMP.** 265,260 rs.: **CONTR.** 44,859 reales.

BALBACIL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (5), dióc. de Sigüenza (8), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una loma bastante suave y en llano, la mayor parte con exposicion al S.: es de **CLIMA** frio, reinan los aires N. y S., y los dolores de costado y reumas: tiene 70 CASAS de mediana construccion y poca comodidad: consistorial, cárcel, y escuela en el mismo edificio, que poco se diferencia de los demas: esta se halla desempeñada por el sacristan que percibe 48 fan. de centeno y asisten 48 niños: la igl. parr. es muy ant. y sólida, su curato es perpetuo en oposicion, y está dedicada á la Purisima Concepcion de Ntra. Sra.: en los afueras se ven las ruinas de una ermita dedicada á la Soledad, cuya imagen hace mas de 80 años; que se trasladó á la parr.: los vec. se sirven de aguas de pozo, que tienen todas las cosas por no haber fuentes ni r. Confina el **TÉR.M.** por N. y O. con el de Cudes; S. Clares, y E. Turmiel, en dist. de 1 á 3/4 de leg. Comprende 5,082 fan. de tierra, de las cuales se cultivan alternando por mitad cada año, 2,602 y son 600 de primera clase, 790 de segunda, y 4,242 de tercera: hay además 4 deh. de roble poco poblada al O. del pueblo; varios montes de sabinas por el E., y abunda de buenos pastos para ganados lanares; el **TERRENO** es de un suelo regular con algunas lastras de piedra caliza y pedrizas: cruza el térm. y pueblo la ant. carretera de Aragon, la cual como abandonada se halla en muy mal estado; los demas caminos son travesias de herradura de pueblo á pueblo: el **CORREO** se recibe en Maranchon por medio de balihero tres veces á la semana: **PROD.** trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen 3,500 cab. de ganado lanar trashumante, 2,600 del país, 162 caballerias mayores y menores, y alguna caza menor: **IND.**, hornos de cal; **POBL.** 66 vec., 192 alm. **CAP. PROD.**: 694,400 rs.: **IMP.** 62,500: **CONTR.** 3,537 rs., 47 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,800, del que se pagan 230 al secretario, y se cubre con el prod. de 1 posada de propios, el arbitrio de la taberna, y repartimiento vecinal: suele también pronunciarse Barbacil.

BALBALER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias (V.). **POBL.** 8 vec., 40 alm.

BALBANUZ: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: compone de 48 vecinos.

BALBAÑUZ: santuario en la prov. de Santander, part. jud. Villacarriedo: **SIT.** en una hermosa pradera cerrada sobre sí ó en anillo (segun espresion del país): su interior es pequeño, pero muy bien adornado y limpio; tiene 1 capellan que dice la misa primera, y 1 beata que cuida del aseo, para quien hay 1 casita bastante cómoda contigua al santuario. Por mandado del Ilmo. Sr. D. Juan Gomez Duran, ob. de Santander, se celebra por uno de los párrocos del l. de Selaya misa mayor los dias festivos: cuenta 3 altares, el mayor dedicado á la Virgen de su nombre, y 2 colaterales divididos de aquel por una gran verja de hierro. La fé que se tiene en la Virgen hace este uno de los santuarios mas nombrados y concurridos del país; baste decir que pueblos enteros tienen hecho voto de irle á visitar una y dos veces al año, siendo uno de tantos el mismo Villacarriedo. La pradera en que se halla sit. fue propiedad del mismo hasta la guerra de la Independencia en que se vendió á un vec. de Selaya, habiendo desde entonces conocido varios dueños: en la actualidad pertenece á D. Angel Fernandez, marqués de Donadio. Esta pradera forma una vista de las mas deliciosas por lo pintoresco y ameno del sitio que ocupa en el llano de una cañada originada por los dos montes de Selaya, desde cuyo punto hasta el santuario hay un excelente paseo. El r. de su mismo nombre que pasa por su inmediacion y una fuente de esquisitas y abundantes aguas, dan mayor vivificacion á la encantada: á perspectiva del sitio que nos ocupa; dicho r. se sume tomando el nombre de Rioseco á su apariencia.

BALBARDAYO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de Veyos.

BALBARGOS : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

BALBIA (DE) : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BALBIN : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

BALBO (vulgarmente **BOLBAS**) : cerro cercado de muralla destruida, en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Cieza* (V.).

BALBOA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 13 vec., 61 alm.

BALBOA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina del *Rosal* (V.).

BALBOA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

BALBOA : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Jurenzós* (V.).

BALBOA : cast. ant. y destruido en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; sit. á corta dist. del pueblo de su mismo nombre, en una pequeña eminencia á la izq. del riach. de Castañón y la der. de la encañada que baja del l. de Pumarín: al E. tiene una cortadura ó foso que lo separa del resto de la loma en que se encuentra. No se sabe á punto fijo el año de su construccion, ni tampoco en el que pasó á la casa del marqués de Villafranca.

BALBOA : l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. de ayunt. que se compone de los pueblos de Pumarín y Cantejira, Castañeiras, Fuente de Oliva, Ruy de Ferros y Chandevillar, Valverde, Ruy de Lamas, Villafleite, Quintela, Villarinos y Castañoso, Villanueva y Villarmarin. Tiene 4 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina de Balboa, con un anejo en S. Lorenzo de Cantejira; sus prod. son legumbres, centeno, castañas, y ganado lanar y vacuno; POBL. de todo el ayunt.: 182 vec., 849 alm. CAP. PROD.: 1.039,636 reales; IMP.: 54,368; CONTR.: 4,847 rs. 44 mrs.

BALBOA : r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; tiene su origen al pie de la cord. que separa el ayunt. del pueblo de su mismo nombre del de Cervantes (Galicia) entre los l. de Chandevillar y Villarinos. Desde su nacimiento hasta el pueblo de Ambas-mestas, en donde se reúne con el r. *Valcarce* y pierde su nombre, se le agregan otros pequeños riach. que bajan de las encañadas que dividen los términos de las pobl. inmediatas cuyas tierras fertilizan.

BALBOA (S. SALVADOR DE) : felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (1), y ayunt. de Monteroso (1/2); sit. entre montañas con ventilacion por N. y E., y su clima es frio y sano: se compone de 16 casas distribuidas en los l. de Piñeiro, Villance é Illoa ó Illúa: la igl. parr. (San Salvador) es matriz de S. Cristóbal de Viloides, y su curato de entrada y de patronato lego. El término, que por donde mas se extiende á 1/4 de leg., confina en el referido Viloides, S. Miguel de Penas, S. Salvador de Breijos y S. Miguel de Esporiz: las vertientes de sus montes, donde se encuentran fuentes de buen agua, contribuyen á dar origen al r. *Ulla*: el terreno es quebrado, y unos 500 ferrados de mediana calidad se hallan destinados al cultivo. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe en Taboada: prod.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos, algun trigo, hortalizas y lino: cria ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza: IND.: agrícola y un molino harinero: POBL.: 46 vec., 89 alm.: CONTR.: con ayunt. (V.).

BALBOA (STA. MARIA MAGDALENA DE) : felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Rivadeo (2), y ayunt. de Trabada: sit. á la izq. del r. *Eo*, con buena ventilacion y clima bastante sano: comprende los l. y cas. de Agilde, Baudeyguas, Cabanas, Carris, Casal, Corredoira, Francas, Iglesia, Lavandeira, Mazo, Perulleira, Pozos, Rego Corto, Rego de Galo, Salgueiro, Segueiro, Trambacedo, Vidoedo y Villarfernando que reúnen 94 casas en lo general terrenas y de mala distribucion interior: la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de Santiago de Cogela, y su curato de provision ordinaria y patronato real: el cementerio se halla próximo á la igl., y hay 3 ermitas; la del Carmen, con algunas rent., y las de S. Fernando y S. Joaquin, sin

ellas. El término confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita; por E. con el referido Santiago de Cogela y r. *Eo*; al S. con San Julian de Sante, y por O. con San Mateo de Vidal: hay varias y buenas fuentes, al paso que 3 arroyos nacen y recorren este término hasta unirse al *Eo*: el terreno es flojo y escaso de arbolado: los caminos son locales, de herradura y malos: el correo se recibe por la cap. del par. prod.: trigo, centeno, maíz, nabos, patatas, algunas legumbres, manzanas, peras, ciruelas y castañas: cria ganado vacuno, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo que se consumen en el país y en Castilla: comercio: la esportacion de frutos para Ribadeo y la Vega, en cuyos mercados se proveen de los artículos de consumo de que carece: celebra feria de ganado el día 30 de mayo en el monte y ermita de S. Fernando. POBL.: 94 vec., 490 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALBOEIRO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizán* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BALBON : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de S. Martin de Agudelo.

BALBON : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de S. Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

BALBON : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 12 vec., 54 alm.

BALBON (NTRA. SRA. DE) : santuario en desp. de la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara. sit. á 1/2 leg. SE. de esta v. sobre una eminencia; se disfruta una vista admirable, tiene una casa contigua, que la v. de Valencia cedió para el ermitaño, y uno y otro edificio son capaces y de solidez: todos los viernes de marzo hay romeria, pero la principal es el 8 de setiembre. Este santuario disfrutó de pingües rent. fundadas en el siglo XVI: pero despues han sido enagenados sus bienes: á sus inmediaciones se forma un insignificante arroyuelo, que en direccion NE. va á juntarse al Alpotrel.

BALBONA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Cosme y San Damian de *Balbona* (V.). POBL.: 30 vec., 154 almas.

BALBONA : barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Cosme de *Boves* (V.).

BALBONA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Andrés la *Pola* (V.).

BALBONA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ovanes* (V.).

BALBONA (SAN COSME Y SAN DAMIAN DE) : felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (1/2), y ayunt. de Miranda (1/2). sit. á la falda de la sierra de Peñamanteca, ventilada por N y E.; su clima es frio y sano, y se padecen algunas pleuresias, comprende los l. de Aizcorbo, Balbona y Las Estacas, que reúnen hasta 80 casas. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) es anejo de San Pedro de Vigaña, y tiene una ermita (San Juan Bautista) en el citado l. de las Estacas: su término confina por N. con el municipal de Tineo; por E. con el de Belmonte; al S. con la mencionada Peñamanteca, y al O. con Quintana, le baña un arroyuelo que se desprende de la citada sierra, y que corriendo al E. del l. de las Estacas, desagua en el *Narcea*, despues de haber encontrado en su curso 3 puentes de madera: el terreno, de mediana calidad con poco monte arbolado, se presta bien al cultivo: los caminos son locales y transversales, y todos en mal estado: el correo se recibe de Belmonte. prod.: maíz, patatas, alguna escanda, habas blancas y negras, cáñamo y mucho pasto: cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar: hay caza mayor y menor; alguna pesca y 3 molinos harineros: si bien 2 estan servibles. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALBONDIN : cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la cap. y felig. de Sta. Maria de *Limanes* (V.): corresponde al barrio de Fano en dicha felig.

BALBUCAR : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

BALBUENA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Vión* (V.).

BALBUENA : ald. unida á la de Rubiás en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Vilar de Orille* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALBUENA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Lorenzo de *Folgueras* (V.).

BALBUENA: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Riano (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Salamon. SIT. en terreno montuoso, combatido por los vientos NO. y SO. y con CLIMA sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen las fluxiones y reumas. Tiene 43 CASAS, 4 escuela de primeras letras con la dotacion de 300 rs., concurrida por 42 alumnos; 4 igl. dedicada á Sta. Cecilia, aneja de Salamon, y varios manantiales en el térm., de muy esquisitas aguas, de que se surte el vecindario. Confina por el N. con Viego; E. las Salas; S. Salamon, y O. Corniero. El TERRENO es de mediana calidad, encontrándose á las inmediaciones del pueblo un gran monte denominado Montemoro. Hay un CAMINO malo y poco transitado que conduce á la Collada de Viego, y otro que baja al que dirige á las Salas. PROD.: mucha yerba para ganados mayores, centeno y algun trigo; y cria ganado vacuno y algo de lanar. POBL.: 43 ves., 80 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

BALBUENA: casa y huerta en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.). Hay en ella bastantes árboles frutales, y tomó el nombre de uno de los labradores á quien ha pertenecido.

BALBUENA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomiera. SIT. entre las 2 cumbres llamadas la Seu de Balbuena y la Seu de Baoltejo. Tiene de 6 á 8 cabañas fabricadas al pie de las dos lomas, con sus correspondientes fincas compuesta de praderas cerradas en anillo. Confina por E. y S. con Espinosa de los Monteros á la dist. de un tiro de fusil. Sus hab. estan dedicados á la cria de ganado vacuno y al tráfico de géneros. POBL.: 8 vecinos.

BALBUENA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Béjar (4 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid, dióc. de Cóna. SIT. en las faldas set. de los ramales occidentales de la sierra de Béjar, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque bastante frio. Tiene 33 CASAS con mas la municipal, cuyo piso bajo sirve de cárcel; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Aldeacipreste, y una ermita. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. en circunferencia y confina por el E. con los de Montemayor y Aldeacipreste, y por el S. con el de Peñacabellera: el TERRENO es de mala calidad, flojo, arenisco, frio, áspero y muy desigual: se cultivan al todo 90 fan. de tierra, y lo demas consiste en ejidos, deh., y matorrales: los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, lino, garbanzos, cebada, centeno, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 43 vec., 58 alm. CAP., TERR. PROD.: 437,950 rs. IMP.: 6,897.

BALBUENA DE LA ENCOMIENDA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. SIT. en sitio alegre y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 23 CASAS, 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, con 4 anejo en Manzanal del Puerto; 1 ermita dedicada á San Bartolome, en sit. sumamente deliciosa, y 6 fuentes en diferentes puntos del térm., entre las cuales se cuentan 2 de agua mineral ferruginosa. Confina por N. con Villacaton; E. Requejo; S. tambien con este último, y O. Porqueros. El TERRENO es de buena calidad aunque pedregoso eu su mayor parte. Por él atraviesan 2 r., siendo uno de ellos el titulado *Tuerto*, que pasa por la cab. del part. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y el CORREO se recibe de la adm. de Astorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, ricos garbanzos y buenos pastos; ganado lanar, vacuno, yeguar y mular; caza abundante de perdices, corzos, venados y jabalies, y pesta de peces esquisitos. IND.: 6 paradas de molinos y elaboracion de carbon. POBL.: 46 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BALBUENA DE DUERO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Palencia (8). SIT. en llano á la orilla del *Duero* y resguardada algun tanto del viento N. por una elevada colina; su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 403 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel, pósito y escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un esclaustro, en calidad de teniente

cura: confina el TÉRM. N. Castillo de Tejerriero; E. dehesa de S. Bernardo; S. r. *Duero*, y O. Olivares; dentro de él se encuentra 1 ermita (S. Roque), que sirve de cementerio, 2 fuentes, cuyas aguas se aprovechan para uso de las personas y ganados, y un conv. que fue de monjes bernardos: el TERRENO, parte llano y parte montuoso, es fuerte y tenaz; hay buenos trozos de monte poblados de encina y roble, y en lo demas lo fertilizan el r. *Duero*, cuyo paso facilita un barco de propiedad particular, y tambien las destilaciones de las indicadas fuentes: cruzan diferentes CAMINOS provinciales y locales, todos carreteros y en buen estado; recibe y despacha el CORREO por la adm. de Peñafiel. PROD.: morcajo, centeno, cebada, vino, patatas, cáñamo y maderas para combustible y carboneo; cria ganado lanar y caballerias para la agricultura; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, lobos y algun venado, y el *Duero* en pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: 4 molino harinero, 4 telares de cáñamo y lana, y el carboneo: COMERCIO: venta de frutos sobrantes y carbon: POBL.: 424 vec., 443 alm.: CAP. PROD.: 699,830 rs.: IMP.: 69,983: CONTR.: en todos conceptos, 40,044 rs. y 46 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal, en caso de déficit.

BALBUENA DE RÍO PISUEBGA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Astudillo (4), dióc. de Bbrgos (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42): SIT. en un valle circuido de alturas, excepto por las partes N. O., que presenta una llanura; disfruta de CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas: tiene 42 CASAS divididas en 2 barrios, que antiguamente formaban las 2 parr. de que constaba la pobl. (S. Martin y San Estéban), de las que solo existe aquella, pero en diferente sitio, donde se encontraba la primitiva, porque ruinoso esta se edificó otra en los primeros años de este siglo entre los 2 barrios, con objeto de conciliar la comodidad de los vec. de ambos, por estar aquellos dist. como 4 tiro de fusil uno de otro: las CASAS son de fáb. ant. bastante deterioradas y aunque en cada barrio estan reunidas, puede decirse que no forman calles por la desigualdad de su sit. Hay casa consistorial; otro edificio procomunal, que es un portal destinado á fragua del herrero, y escuela de primeras letras para niños de ambos sexos. La igl. parr., dedicada á S. Martin, y servida por 4 cura, está sit., como queda dicho, entre los 2 barrios; es de piedra silleria, de 4 sola nave, con coro en alto sobre la puerta principal, por el que se sube á la torre, que es de figura de espadaña, y de una altura regular. Entre dichos barrios, y mas próximo al de S. Estéban, se encuentra un cotarro red. que le domina, llamado el Castillo, cuya fort. existió en lo ant., y de la que aun se conocen algunos vestigios; en toda su circunferencia estan las bodegas en que se coloca el vino de las cosechas. A un tiro de bala de la v., en la falda de una cuesta de bastante elevacion, y en el camino que se dirige á Cordobilla, hay 1 pequeña ermita, titulada el Espiritu Santo, en la cual se celebra funcion el segundo dia de Pascua de Pentecostés; por bajo de ella, y sobre el r. *Pisuerga*, se ve 1 molino arruinado perteneciente al Sr. baron de Velasco, y subiendo el mismo r., como á dist. de menos de 1/4 de leg., 4 batan con 4 pila, propio de 4 vec. de Astudillo, donde se batanan paños de la fáb. de dicha v., al que da impulso el agua de 1 arroyo que baja del pueblo de S. Cebrian de Buenamadre, y desenvoca en el *Pisuerga*, en cuya márg. se encuentra el edificio. Las aguas de este r. sirven para el consumo doméstico de los bab., excepto cuando vienen turbias por las avenidas, que se abastecen de 4 fuente, llamada del Tajon, que nace á 1/2 cuarto de leg., en la cumbre de una cuesta; tanto estas como aquellas son de muy buena calidad. Confina por N. con Astudillo; E. con el monte Carrascal de Castrogeriz, el de Cordobilla y S. Cebrian de Buenamadre; S. con la v. de Cordobilla, y O. con Villalaco; el TERRENO es de secano y estéril, pues auuq. el arroyo que baja de S. Cebrian y otro del valle del pueblo, riegan alguna pequeña parte de él en la llanura, lo general es montuoso, y se siembra de trigo y cebada, cultivándose solo 400 aranzadas de viñedo. Los CAMINOS son carreteros y de pueblo á pueblo, encontrándose en mal estado, excepto el que dirige á Estudillo y Cordobilla, que lo está en bueno. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino, pudiéndose calcular en un año comun 2,400 fan. de la primera especie, 800 de la segunda, 4,200 de la tercera, 20 de la cuarta y 2,000 cántaras del úl-

timo pastan en el térm. 500 cab. de ganado lanar y 12 de vacuno; hay 12 pares de mulas para la labranza, y alguna caza y pesca. Los granos sobrantes se venden en los mercados de Pampliega y Astudillo; los vinos, como en su mayor parte son de mediana calidad por falta de maduración, lo poco que sobra del consumo se malvende, contribuyendo bastante á ello el aislamiento en que se encuentra este punto: **POBL.**: 29 vec., 147 alm.: **CAP. PROD.**: 436,132 rs.: **IMP.**: 6,475.

BALBUENILLA: granja en la prov. de Burgos, perteneciente á la villa de *Castrogeriz* (V.).

BALBUENO; l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Oviedo; **SIT.**: á muy corta dist. de Villa de Pan, de cuyo pueblo es anejo. Sus montes están poblados de robles, y sus prod. son mucho centeno, ganado lanar y cabrio, y algo de vacuno: **POBL.**: 6 vec., 28 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

BALBUJAN (SAN ILDEFONSO DE): felig. en la prov. de Orense (42 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2), y ayunt. del Bollo (1/2): **SIT.**: sobre un cerro bañado por el arroyo de Baldanta: **CLIMA** frio y sano: la igl. parr. (San Ildefonso), se encuentra fuera de la pobl.; es ant., de mala construccion, y anejo de San Donato de Villaseco: el **TÉR.M.** confina con el de la matriz y con el de Sta. Maria de Baldanta; por E. y al S. con San Martin de Chao de Castro: el **TÉRRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** son locales y malos: sin que sea mejor el que cruza para Viana y santuario de las Ermitas: el **CORREO** se recibe en la cap. del ayunt. tres veces por semana: **PROD.**: patatas, castañas, centeno, algun trigo y pasto: cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices: **POBL.**: 23 vec., 432 alm.: **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

BALCÁBO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Sierra* (V.): **SIT.**: en una llanura elevada y escasa de aguas: **PROD.**: bastante centeno y patatas, otros granos y legumbres: tiene 4 fáb. de tejas.

BALCAIDE; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

BALCARCEL: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.).

BALCARRIA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (42 leg.) dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Vivero (4): **SIT.**: en un valle y á la falda de una montaña resguardándola del NO., pero con buena ventilacion y **CLIMA** sano; cuenta 125 **CASAS** de 3 á 4 varas de altura, distribuidas en los l. de Aroi, Bazoiral, Cacelo, Castañal, Cora, Forjan, Juncal, Mañar, Nadal, Outeiro, Pajarña, Portodoiro, Rioverte, Sabugueiro, Seijas, Suarbarras y Vilameá. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un curato de entrada, de presentacion laical por varios partícipes: el edificio es nada decente, y el cementerio, aunque próximo á la igl., no perjudica á la salud pública. El **TÉR.M.** confina por E. con San Isidoro del Monte; por S. con Sta. Maria de Chavin, y por O. y N. San Pedro de Vivero; los montes de Cambela, Mañar, Amalló, Fial y Montillo, forman una especie de cord.: los r. Judeiro y Sabugueiro corren de E. á O. por la izq. y der. de la parr., y sus aguas se aprovechan para el riego de mucha parte del **TÉRRENO**; este es suave y se presta al cultivo que se hace en 4,200 fan. de tierra, 80 de primera clase, 420 de segunda, y 1,000 de tercera: hay bastante bosque ó monte de leña, y un plantío de roble para la armada. Los **CAMINOS** son locales y carretilos en mal estado, y sobre el r. Judeiro hay un puente de madera de 6 varas de elevacion: el **CORREO** se recibe por Vivero: **PROD.**: centeno, trigo, maiz y vino, legumbres frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cerda: caza de perdices, liebres, palomas, zorros y lobos, y se pescan truchas: **IND.**: 4 molinos harineros, 30 telares para lienzo, zapateros, sastres y otros artesanos: **COMERCIO**: el que proporciona para la salida de sus frutos el mercado de Vivero y las ferias de Galdo y otras inmediatas: **POBL.**: 90 vec., 405 alm.: **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

BALCENERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

BALCON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.): **POBL.**: 5 vec. 28 almas.

BALCONES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

BALCONES DE MAR Y TIERRA: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. jurisd. de Saucedo.

BALCONETE: v. con ayunt. de la prov. de Guadalupe (6 leg.), partido jud. de Bribuega (3), aud. terr. de Madrid (46) dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.**: en la ladera de un cerro, llamado *Cuesta de Sta. Bárbara* al frente de una vega, resguardada del viento SO. por el citado cerro, y ventilada de los demas: sus enfermedades mas comunes son pulmonías: tiene 90 **CASAS** de 2 pisos en lo general y de 8 varas de altura, con buena distribucion interior, que forman 4 plaza y varias calles cómodas y bien empedradas: hay casa de ayunt. con balconage de hierro, pósito con 80 fan. de trigo, escuela elemental completa para niños con 4,400 rs. de dotacion, y asisten 30; igl. parr. con el título de Nra. Sra. de la Zarza, de curato de oposicion y provision ordinaria: en el interior de esta igl. hay una hermosa capilla dedicada á la Purísima Concepcion, que fué dedicada en el año de 1733: unido á la parr., está el cementerio que no perjudica á la salubridad, y en los afueras 3 ermitas con título de la Soledad, Sto. Cristo de la Agonia y Virgen de los Angeles, y 3 fuentes públicas abundantes de aguas buenas, de las cuales se surten los hab. para todos sus usos y para los ganados. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Archilla á 1/4 leg. de dist.; E. Yélamos de Arriba y Romancos á 3/4; S. Yélamos de Ahaio é Irueste á igual dist. y O. Valfermoso de Tajuña á 1 leg., con 14,416 fan. de cabida, de las cuales se cultivan 8,000, y se hallan 4,200 en la Vega al frente del pueblo, que son de tierra fértil, y las demas de segunda y tercera calidad. El **TÉRRENO** participa de monte y llano, ocupando el 1.º las laderas de Valdelobo, Almendra, Valdemanrique y la Tinada, formados en cuestras y cord. cubiertas de roble y carrasca, sit. al rededor de la pobl. con terreno flojo y pedregoso: le baña un arroyo llamado *Arropenado* que marcha de E. á O. á 1/4 leg. de la v. á unirse al r. Tajuña; sus agaas sirven para el riego de la Vega y dan impulso á 1 molino harinero: los **CAMINOS** son comunales, de herradura y en buen estado: se recibe el **CORREO** en la estafeta de Budia los miércoles y sábados: **PROD.**: aceite, trigo; se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 400 de cabrio, 50 yuntas de labor, y 60 caballerías menores: se cria bastante caza menor y animales dañinos: **IND.**: un molino harinero y otro de aceite: **COMERCIO**: la esportacion de este último fruto é importacion de granos y demás géneros de que se carece: **POBL.**: 74 vec. 290 alm.: **CAP. PROD.**: 704,500 rs.: **IMP.**: 77,500: **CONTR.**: 6,221 rs. 21 mrs: **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 4,000 y se cubre con 800 rs. de un horno de poya; 4,000 de una posada; 4,000 del molino harinero; 4,800 del molino de aceite; 480 de la tienda de abaceria, y 600 por pastos comunes: este pueblo fué del señ. del marqués de Salvatierra que cobraba todas las alcabatas y la sesta parte de los diezmos.

BALDA: casa solar de la prov. de Gupúzcoa, en el térm. municipal de *Azcoitia* (V.).

BALDA: algunos códices de Ptolomeo presentan una c. con este nombre en la region de los túrdulos, asignándola 7º de long., y 36º 40' de lat. Es la misma que el Itinerario Romano y en las Inscripciones se nombra *Barba* (V.).

BALDAFORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.).

BALDALEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas de Salime* (V.).

BALDANTA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (43 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2) y ayunt. del Bollo (1/2): **SIT.**: al SE. de esta v., disfruta de **CLIMA** templado y sano: reúne sobre 35 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (Ntra Sra. de la Asuncion) está servida por un curato de entrada y libre provision: el edificio es de buena construccion y se halla en el centro de la felig.: hay en esta 4 capilla con la advocacion de Sta. Polonia. El **TÉR.M.**, en su corta estension, confina con Balbujan y Chao de Castro: le baña el arroyo de su nombre el cual tiene origen en el monte de San Bernabé, y corre á unirse con el Bibey entre las felig. de Ntra. Sr. y Sta. Cruz de las Ermitas. El **TÉRRENO** participa de monte arbolado de robles y castaños y llano bastante fértil: los **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe por la cap. del part.: **PROD.**: centeno, patatas, algun lino, castañas, hortalizas y pastos: cria ganado de cerda, vacuno, lanar, algo de caballo y no escasea la caza: **POBL.**: 34 vec., 456 alm.: **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALDARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira felig. de San Pedro de *Esperela* (V.): POBL. 9 vec., 48 alm.

BALDARIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.): POBL. 9 vec., 45 almas.

BALDARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

BALDARRIQUE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.): POBL. 6 vec., 31 almas.

BALDATICA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de san Martín de *Forna* (V.).

BALDATICA: barrio en la prov. de Vizcaya y ayunt. de Luno: tiene una ermita á la cual concurre el día de su titular, San Bernardo, el ayunt. de Garnica con grande aparato de tamborileros, como única y predilecta música del país; y se sirve con abundancia una limonada: la romería que con este motivo se celebra es muy concurrida.

BALDAYO: riach. en la prov. de la Coruña: tiene origen de varios arroyuelos de las felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* y San Julian de *Lendo*, y se dirige por el part. y ayunt. de Carballo, bañando las felig. de Sta. Maria de *Noicela* y San Salvador de *Revordelos*, y continúa á la de San Cristóbal de *Lema* del mismo término municipal, y corre á llevar sus aguas al Océano por el arenal de Baldayo.

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

BALDEBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo* (V.).

BALDEBUEIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.): POBL. 8 vec., 38 almas.

BALDEBUEIS: monte en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*: se estiende á 2 1/4 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: sus corpulentos y robustos robles sobreselen entre un crecido número de frondosas hayas; abedules y acebos: abunda en bellota que consume el ganado de cerda en la comarca de 7 leg., y pasta ademas mucho ganaprocendente de igual dist. Se forma en este monte el r. *Abionga* con aguas que brotan en diversos puntos, y reunidas bañan el término del cas. de la vega del Cadorno, y se incorporan al *Ibias* junto al l. de Villajane despues de haber recorrido 2 leguas de E. á O.

BALDE-CIEGO: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de *Santa Cruz* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santa Maria de *Berducedo* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Grandas de Salime* (V.): POBL. 10 vec. 52 almas.

BALDEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Oscos* (V.): POBL. 2 vec., 14 almas.

BALDEFERREIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Ibias* y felig. de Sta. Maria de *Cerrodo* (V.).

BALDEGESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.): POBL.: 4 vec., 9 almas.

BALDEGUMARA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba* (V.).

BALDEINFIERNO: monte en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Velez Málaga (4 leg.): es inaccesible por varias partes y sin embargo de su fragosidad y aspereza, la laboriosidad de sus hab. hasabido sobrepajar á la naturaleza haciéndole bastante fructífero; la pendiente de sus despeñaderos es tal, que para no precipitarse en el cultivo y recolección tienen los braceros que atarse con sogas y cuerdas á las cepas y arbolado inmediatos. A su cúspide se le dice el Collado de los Enamorados, en cuyo sitio hay una fuente del mismo nombre; este proviene, segun tradicion, de haberse apasionado en ella ardentemente dos jóvenes que juraron no separarse mas, estando burlando por mucho tiempo en él las pesquisas hechas en su busca por sus padres y convecinos.

BALDEINFIERNO: part. de campo poblado en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Velez-Málaga (4 leg.). Lo constituye el monte de su nombre y particularmente sus faldas cubiertas de viñedos, olivos, higueras, almendros y algarrobos: comprende 47 vec., 89 almas.

BALDELOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Maria de *Tanes* (V.).

BALDEMEMBRA: arroyo en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de *Tarazona* (V.).

BALDEMENES: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla término jurisd. de *Alanis* (V.).

BALDEMERA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.).

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoyro* (V.): POBL. 5 vec., 26 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.): POBL. 9 vec., 40 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.): POBL. 9 vec. 45 almas.

BALDEMIR: l. en la prov. de Orense ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

BALDEMIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.).

BALDEORRES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Isidoro de *Drados* (V.).

BALDERAMOS: ald. en la prov. de Lugo ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de *Narón* (V.): POBL. 3 vec., 48 almas.

BALDERIZ: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.): POBL. 6 vec., 30 almas.

BALDERODERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

BAL-DE-SEBES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.): POBL. 4 vec., 6 almas.

BALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban de *Vale* (V.).

BALDETIRES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (42 1/2), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoñiño (1): sit. en el monte Coto-da-Vela y cerca del mar: su CLIMA es húmedo y las enfermedades mas comunes fiebres y pulmonías: reune 46 CASAS y disfruta de buenas aguas, si bien carece de fuente que merezca este nombre. La igl. par. (San Martín) es aneja de San Vicente de Meiras, de la cual dista 1/2 cuarto de leg. El término confina al E. con el de su referida matriz; por O. y S. con Sta. Maria la Mayor de Bal (1/4), y por N. con el mar y ribera denominada de Campelo: el terreno es de tercera calidad y tiene poco arbolado. Los caminos son vecinales, mal cuidados; y el conveo se recibe de la cap. del part. lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes: PROD.: maiz, cebada, centeno, patatas, habas, algunas otras legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballo, y de cerda: hay caza de liebres y perdices, pesca menor y marisco. POBL.: 20 vec., 80 almas.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALDIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

BALDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

BALDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

BALDOARADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Fureo* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

BAL-DO-BOLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.).

BALDOMAR: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

BALDOMAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuín y felig. de San Martín de *Nogueira* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Juan de *Bardullas* (V.).

BALDOMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de *Baldomar* (V.): POBL. 44 vec., 68 almas.

BALDOMAR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), de dióc. Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2).

y ayunt. de Begonte (1/2). **SIT.** á la izq. del r. *Ladra*, en un llano inclinado al S., bien ventilado y con **CLIMA** sano, si bien se padecen algunas fiebres y anginas; comprende los l. de Baldomar, Barco y Fieitas que reunen 20 CASAS de pobres labradores; la igl. parr. (San Juan) es aneja de San Pedro de Begonte. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Sta. Maria de Saavedra; al E. con el de San Martin del Corral; por S. con San Cristóbal de Don-Albay, interpuesto el *Ladra*, y por O. con su matriz; le baña el mencionado r., y tiene buenas fuentes en Baldomar y Fieitas. El **TERRENO** es de mediana calidad, y el monte denominado la Ribeira de Baldomar se encuentra desp. **CAMINOS:** el de Madrid á la Coruña pasa por el E. de la felig., la cual recibe el **CORREO** en la cartería de Baamonde-PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, castañas y pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **POBL.** 20 vec., 400 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BALDOMAR ó **BALDOMA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. y oficialdo ecl. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21), dióc. de Seo de Urgel (44). **SIT.** á la izq. del *Segre*, en la vertiente de un cerro con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza; parr. de la Asuncion, aneja de la de Alós, y servida por un vicario nombrado por el párroco de la matriz; un cementerio no lejos de la igl., y una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el **TÉR.M.** N. Alós; E. Argentera y Clua; S. Alentorn y Vernet, y O. Monsonis y otra vez Alós, estendiéndose 2 horas en cuadro. El **TERRENO** de monte y llano comprende bajo el primer concepto hácia el N. la sierra de Baldomá, y por el E. las de Clua y Argentera, en las cuales hay robles, encinas y otros árboles; la parte llana, en lo general pedregosa y de secano, tiene algunos olivares y frutales. El indicado r. *Segre* no aprovecha para el riego, porque su cauce es demasiado profundo, y únicamente sirve para dicho objeto el arroyo denominado *Baldomar*, que solo corre en tiempo de lluvias, y algunos manantiales, cuyas aguas se recogen en balsas, utilizándose tambien para dar impulso á un molino harinero. **PROD.:** centeno, aceite, vino, frutas y hortaliza; y hay caza de perdices y conejos. **POBL.** segun datos oficiales, 14 vec., 81 alm. **CAP. IMP.** 54,308 rs.

BALDOMIR: ferr. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Marina de *Folgoso* (V.); hay una fáb. de hierro, y tiene un ponton sobre el r. *Lor*. **POBL.:** 3 vec., 47 almas.

BALDOMIR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de Sta. Maria de Guisamo.

BALDOMIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonleita* (V.). **POBL.:** 7 vec., 38 almas.

BALDONEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan del Río (V.). **POBL.:** 41 vec., 52 almas.

BALDORIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, felig. de Sto. Tomás de *Felech* (V.).

BALDORNON (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (2). **SIT.** en un valle que ceñido al E. por el monte de Rioseco, y á O. por el de Lavandera, se estiende al Océano. Su **CLIMA** es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas; cuenta 106 CASAS en los barrios de Castañeda, Cortina, La-Mata, Quintana, Salientes, Sta. Eulalia y Turnacosta, y cas. de Brañanueva; tiene escuela en union con la felig. de Fano, y concurren sobre 140 niños de una y otra. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un curato de ingreso y patronato real; hay 3 capillas; la del Cármen y San Antonio en Quintana, y la de la Concepcion en Salientes. El **TÉR.M.** confina al N. con el de San Vicente de Caldone; por E. con las de Candanal y Narzana de los ayunt. de Villaviciosa y Sariego; por S. con las de la Collada y Muño del de Siero, y por O. con la citada de San Juan de Fano; se encuentran en él 10 ó mas fuentes de buenas aguas, y le baña el r. *Muriel* que se forma en la Collada con el nombre de r. *Viejo*, y mas adelante toma el de r. *Grande*; á estas aguas se unen las de los arroyos *Tarna* y *Pedregales*. El **TERRENO** es desigual, su calidad mediana, y el mencionado monte de Rioseco se halla despoblado. Los **CAMINOS** son locales, si bien proporcionan comunicacion con Sariego y Siero; pero son malos y pedregosos. El **CORREO** se recibe en Gijón los jueves y sábados. **PROD.:** maiz, centeno, algun trigo y escanda; mucha patata, pocas legumbres, castañas y buenas manzanas, de que elabo-

ran sidra; cria ganado vacuno, lanar, algo de caballar y de cerda; caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces: **IND.:** la agrícola, el pastoreo y 4 molinos de pan: **POBL.** 410 vec., 436 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BALDOSOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de Sta. Marina de *Ciudad* (V.).

BALDOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.).

BALDOVIÑO: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), y part. jud. del Ferrol (2): **SIT.** al S. en la costa cantábrica y **CLIMA** húmedo, pero bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y pulmonías: comprende las felig. de Atios, San Mamed; Aviño, San Miguel; Baldetires, San Martin; Baldoviño, Sta. Eulalia; Lago, Santiago; Loira, San Pedro; Lourido, San Bartolomé; Meiras, San Vicente; Pantin, Santiago; Sequeiros, Sta. Maria; Taraza, Sto. Tomás; Villaboa, San Vicente, y Villarriba, San Martin; de las cuales 8 son matrices y las demas anejos, y entre todas reunen 790 CASAS en lo general diseminadas formando grupos en denominacion especial y titulo de barrios ó ald. El ayunt. no cuenta con casa propia para celebrar sus sesiones, teniendo que servirse de una arrendada; tiene cárcel muy ant. y poco segura en el l. de San Bartolomé de Lourido; hay 2 escuelas sin otra dotacion que las retribuciones que pagan los 30 niños que á ellas concurren. El **tér.m.** municipal se estiende á 1 3/4 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; confina por N. con el mar y costa de Cantabria, á 1/4 de leg.; por E. con San Martin de Cerdido del ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira á 1 1/2; por S. á igual dist. con las de Sedes y Castro, del ayunt. de Naron, y por O. á 4 con Sta. Maria del Bal, que pertenece al mismo de Naron. El **TERRENO** es montuoso con poco arbolado y le recorre un riach. que tiene origen en Sta. Eulalia de Baldoviño, y continúa separando desta felig. de la de Santiago de Lago, y en seguida se dirige al Océano; le cruzan varios puentes que aunque de ninguna importancia sirven para dar paso á los caminos vecinales; que son los únicos que se encuentran en este terr., si se exceptúa el que llega hasta el Ferrol: en este punto recibe el **CORREO** tres veces á la semana por un peaton. Las **PROP.** generales son maiz, patatas, algunas semillas y legumbres, verduras y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza mayor y menor; pesca menuda y bastante marisco. La **IND.** agrícola y algunos molinos harineros ocupan á estos naturales, que no ejercen otro comercio sino la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos: **POBL.:** 797 vec., 3,800 alm.: **RIQUEZA IMP.** 429,397 rs.: **CONTR.:** 38,733 rs. 23 mrs; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** que se cubre con algunos fondos de propios y en su mayor parte con reparto vecinal, asciende de 10 á 11,000 rs.: el secretario está dotado con 2,190.

BALDOVIÑO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap.: **SIT.** en el monte inmediato al gran arenal de *Frouseira*: el **CLIMA** húmedo y ventilado por el SO. y NE.; se padecen algunas fiebres y pulmonías: unas 62 CASAS poco reunidas forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Miguel de Aviño y San Mamed de Atios; carece de fuentes y los vec. se surten de las aguas de pozos y de algunos pequeños manantiales: el **TÉR.M.** confina por N. con la mar y costa de Cantabria; por E. con el de la felig. de San Pedro de Loira; por S. con los de Sede y Lago, lindando tambien con este último por la parte O., y estendiéndose á 1/4 de leg. por los 4 puntos cardinales; le baña el riach. de Vilar, que nace en esta parr. y corre al **tér.m.** de Santiago de Lago, cruzándole en su curso insignificantes puentes: el **TERRENO** es de segunda y tercera calidad con muy poco arbolado, pero buen pasto: los **CAMINOS** son locales y de regular estado, y el **CORREO** se recibe del Ferrol por medio de un propio, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes: **PROD.:** maiz, patatas, trigo, cebada, centeno y varias legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, corzos y aves de paso; hay pesca menor y bastante marisco: **IND.:** la agrícola y algunos molinos harineros: **POBL.:** 66 vec., 333 alm.: **CONTR.:** (V. Baldoviño ayunt.).

BALDOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé del Coto de Rouzas, anejo de San Jorge de *Villar* (V.).

BALDOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

BALDRANES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Tuy (1/2: sit. en la márgen der. del Miño, en un estenso llano colocado en una altura que ofrece vistas agradables; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres gástricas y dolores de costado. Comprende los barrios de Aldea, Carballiza, Cerqueiro, Facho, Ledos, y Rapado, que reúnen 48 CASAS muy medianas; hay escuela costeada por los padres de los 25 ó 30 niños que á ella concurren, y fuentes de excelente agua potable. La igl. parr. (Santiago) está servida por 4 curato de entrada, de patronato real y ordinario. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. con la felig. de San Vicente de Soutelo, interpuesto el camino de Tuy á Madrid; por E. con las de San Justo y Pastor de Entienza y San Martín de Caldelas; por S. con el mencionado Miño, y por O. con San Juan de Páramos. El TERRENO, en parte fertilizado con las corrientes del Miño, es de buena calidad con prados de pasto y arbolado de pinos y robles. Dos CAMINOS son los que tocan en este terr.; por la parte N., pasa el ya indicado de Tuy á Madrid, y por la del S. el que desde la misma c. se dirige al puente del r. *Louro*, que por la vega de este nombre llega por la orilla del Miño á baldranes, donde encuentra la muga que señala 1/2 leg., y sigue á los baños de Caldelas, que dista desde aquí otra 1/2 leg.: este camino es llano, bastante bien cuidado y delicioso por la vista que ofrecen las aguas, la campiña, el viñedo, y la sombra que proporcionan los álamos de que está cubierto. El CORREO se recibe en Tuy: PROD.: maíz, vino, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y algo de lanar; caza de liebres, conejos, perdices, y codornices, y se pescan anguilas, truchas, mugiles, tainas, bogas y meixones: su IND. es la agrícola, viñera, 3 molinos harineros y algunos telares de lienzo: COMERCIO: la exportación de vino, granos, legumbres y frutas, la cual se hace por el Miño á Tuy y Vigo: POBL.: 49 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDRIZ (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2), y ayunt. de Cualeiro (4): sit. en los montes que separan á los valles de Laza y Monterey: su CLIMA frío y bastante sano; cuenta 54 CASAS formando algunos grupos ó barrios insignificantes: la igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y patronato laical: el TÉRM. confina por N. con San Juan de Laza; por E. con Sta. Eulalia de Vences; al S. con Sta. Maria de Monterey, y por O. con Sta. Maria de Atanes; el TERRENO aunque montanoso, ofrece trozos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Verín. PROD.: centeno, maíz, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres: hay algunos telares para lienzos; POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDÚDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Yrjio y felig. de Sta. Marina de *Loureira* (V.).

BALDUNO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), y ayunt. de las Regueras (1/2): sit. en las riberas del Nalon; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. ó barrios de Bolgues, Lafuente, Paladin, Premono, Puerma, la Mediana, Villar y otros cas. que reúnen mas de 100 CASAS bastante medianas; hay escuela concurrida por unos 30 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de patronato real, y su curato de primer ascenso: en los barrios y cas. indicados se encuentran 4 ermitas de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Soto y Santullano de Biado; por E. con Sta. Maria de Balseira; al S. Sta. Maria de Grado, interpuesto el Nalon, y por O. con el de San Nicolás de Cuero: el TERRENO es fértil, y le baña el arroyo Laspra, que baja á unirse con el Nalon: sobre este r. tiene una barca de paso: los CAMINOS son locales y se unen al real, que desde Oviedo cruza por esta felig. y se dirige á Grado (1 leg.), por cuya adm. recibe el CORREO. PROD.: maíz, escanda, trigo, algún vino y muchas y buenas castañas: se cosechan también patatas, lino, algunas legumbres y abundante fruta, con especialidad manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza y disfruta de la pesca del Nalon: IND.: la agrícola y pecuaria, varios telares y algunos molinos. POBL.: 114 vec., 700 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALDUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Follebar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

BALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de *Nocedas* (V.).

BALEA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente de *Grove* (V.).

BALEARES (ISLAS DE): prov. marít. de España (V. MALLORCA). Masdeu, siguiendo muy literalmente al poeta español Rufo Festo Avieno, dijo distinguirse las islas *Gymnesias* de las *Baleares*, atribuyendo aquel nombre á *Formentera* (V. GYMNESIAS), y este á *Mallorca*, *Menorca*, *Dragonera* y *Cabrera*. Otros, como espresa el mismo Masdeu, entendieron únicamente por *Baleares* las islas de *Mallorca* y *Menorca*; en efecto, así resulta de Tito Livio (*lib. 28, cap. 19*) y de los geógrafos de la antigüedad. Sobre la procedencia del nombre *Baleares*, dos opiniones presenta Florian Ocampo; una es la de los fabuladores de la hist. de Esp. que buscando el origen de todo á su capricho, al encontrar el nombre *Baleares*, quisieron ver al través de los tiempos mythicos, como Hércules viniese acompañado de un capitán llamado *Baleo*, á quien dejara en estas islas para instruir y dar vida civil á sus hab., tomando las islas, de su nombre *Baleo*, el de *Baleares*. Aunque la particularidad que de esta relacion resulta de haber encontrado Hércules á su tránsito pobladas ya estas islas indique no haberse querido atribuir al Hércules ibero ó primitivo, poblador de estas regiones (el físico de Macrovio, *el sol*), el compañero *Baleo*; sino al Hércules *Melchartos* ó Fenicio, tampoco puede autorizarse mejor esta opinion; no resultando noticia alguna de ello en los escritores ant. La otra opinion, y la generalmente adoptada es, que proviene este nombre de la destreza de los ant. naturales de estas islas para tirar piedras con hondas, á cuyo ejercicio dice llamarse en griego *balin*, interpretado *arrojar*. Samuel Bochart, viniendo al mismo concepto, busca su etimología en las voces hebreas *bal-lar*, que significan los maestros ó los mas diestros en arrojar. Pero aunque como lo asevera Cortés, refiriéndose á Estrabon, Dionisio Alejandrino y Avieno, fuesen los fenicios los primeros que habitaron estas islas, pudiendo provenir de su idioma el nombre *Baleares*, no es de creer diesen este nombre á las islas en consideración de su propia destreza en arrojar las piedras, hasta que los distinguiese esta destreza de las demas colonias fenicias; ni es de pensar que esperasen á adquirir esta destreza para dar nombre al país que poblaran; y ni aun cuando este nombre conviniese á colonizadores fenicios, es también para dado como propio al país por sus mismos pobladores ó naturales, sino mas bien para aplicado como adjetivo antonomástico por los extranjeros al mencionarlo, conociendo la destreza de sus hab. en el ejercicio de la honda. Asimismo conspira esta razon contra la conjetura de Ocampo, que dice proceder el nombre *Baleares* de sus pobladores; porque hablando generalmente la lengua cyrenáica, en ella significa *advenedizos*: no es de presumir semejante procedencia en la primitiva nomenclatura geográfica, pues fuesen fenicios ó griegos ó de cualquier otro pueblo los que ocupasen este país desierto y desconocido y en el cual se establecieran, tendrían nombres de otro significado, y encarecidos por el recuerdo de su patria, que trasladar á él tendrían divinidades á quienes consagrarlo; tendrían héroes cuya memoria perpetuar; y si querían perpetuar la de su establecimiento, no lo habian de hacer adoptando un nombre que solo significase *advenedizos*; y de no seguir estas razones denominantes, hubiesen pensado en un nombre que envolviese alguna idea geográfica, notable de las propias islas. Generalmente se observa esta impropiedad en el conjeturar de muchos autores sobre el significado ú origen de los nombres tópicos: ven alguna particularidad en las localidades, ó en los hab.; y como raro es el nombre cuyo sonido no tenga semejante en muchos idiomas, en dando con uno que convenga á la idea que se han propuesto, allí es donde está el origen é interpretación de la palabra, sin observar si la razon que hoy les mueve á interpretarla de este modo, es mas ant. que el nombre, como sería preciso para que le hubiese producido; aun en este caso, si su producción es probable, y propia á la nomenclatura geográfica; y si la voz es comun en el todo ó en sus raíces á otros objetos que carezcan de la razon que aquí les persuade: por el contrario, presentan con la mayor seguridad

estas etimologías, siempre inciertas, como convence el mismo laberinto que han venido á formar todos los etimologistas mas célebres; mientras que se atribuyen un gran servicio, hecho á la ciencia geográfica, los que se dicen descubridores de las fuentes de las noticias que se encuentran en la etimología y en la sinonimia de las voces: cierto es que ellas proporcionan mucha luz en muy frecuentes casos; pero esto es solo examinados por el tino del filólogo, que no olvide alguna de las precauciones necesarias, para evitar un resultado perjudicial, propagando en vez de luz tinieblas. Algunos han llegado á delirar tanto en esta parte, que como hemos dicho respecto del compañero de Hércules, *Baleo*, han inventado y presentado como hechos constantes cuanto han deseado para aparentar que nada les era desconocido. En nuestro concepto, cuanto se ha dicho de la procedencia del nombre *Baleares*, ha sido adoptando sin la menor crítica la necesidad de encontrarlo en la celebridad, que los ant. naturales de estas islas tuvieron por su destreza en el ejercicio de la honda, acreciendo de todo otro fundamento para ello: y aun avanzaremos á creer que los mismos griegos, que hicieron mencion de los *Baleáricos*, usasen de este nombre en el mismo concepto, por antonomasia, significando la destreza para la honda que les habia hecho célebres. Pero en este sentido no podia ser mas que un adjetivo el nombre *Baleares*; y mas bien que admitirlo por nombre propio de estas islas con tal significado, diríamos haberle recibido de los escritores griegos, que empezasen á dárselo, atendiendo á la habilidad que particularmente distinguía á los baleáricos. Bien otro, nos atrevemos á asegurar, que ha de ser el significado propio y primitivo de la voz *Baleares*; y bien distinto el motivo de su aplicacion á estas islas. El sol, primer objeto de la adoracion natural de los hombres, se ve expresado entre los orientales con la voz *Bal* ó *Bel* (era poco preciso el uso de las vocales en los idiomas ant.), uno de tantos nombres con que se ha significado, y con que los hombres le han tributado sus inciensos. A esta religion hubieron de pertenecer los primeros hab. de estas islas, y al consagrarlas á su gran divinidad, es muy natural que las llamasen *Baleares*, origen muy frecuente en la nomenclatura geográfica, del cual nos ocuparemos con detencion en el art. España.

Siendo nuestro sistema de presentar los acontecimientos despues de hacerlo de las localidades, reservamos la importante historia de estas islas para el art. Mallorca, donde ha de preceder la descripcion de la prov. que hoy han venido á formar (V. MALLORCA).

BALEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19) y part. jud. de Fuensagrada (3): SIT. al E. de la cap. de prov.: CLIMA frio y bastante sano: comprende 12 felig. que son: Braña, San Miguel; Corneas, Santiago; Cubilledo, Santiago; Degolada, San Lorenzo; Esperela, San Pedro; Fontaneira, Santiago; Fonte, Sta. Maria; Lastra, San Juan; Libran, Sta. Marina; Martin, Santiago; Pousada, San Lorenzo, y Retizós, Sta. Maria Magdalena; la municipal reside en Esperela, donde no tiene casa consistorial ni cárcel; hay escuela de instruccion primaria bastante concurrida. El TÉRM. confina por N. con el de Meira; por E. con los de Fuensagrada y Navia de Suarna; al S. con Neira del Rey, y por O. con Castroverde, estendiéndose á 3 1/2 leg. de N. á S., y 4 1/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le recorren varios arroyuelos que reunidos pasan por Fontes, donde principia á conocerse el r. *Eo*, que siguiendo por entre montañas pasa al part. jud. de Ribadeo: cruzan diversas veredas que vienen á enlazar con el CAMINO de Becerreá á Mondoñedo, del cual se desprenden otros ramales que dan paso desde Lugo á Asturias: el CORREO se recibe por Lugo en la estafeta de Castroverde, á donde pasa á recogerlo un peaton. PROD.: en lo general centeno, patatas, nabos, algun trigo, avena, castañas, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballares pequeños: se cazan jabalies, corzos, liebres y perdices; y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros, diversos telares y la extraccion de carnes frescas y saladas que esportan para dentro y fuera de la prov. conforme con la matricula catastral de 1842. POBL.: 694 vec., 3,469 alm.: su RIQUEZA y CONTR. (V. FUENSAGRADA part. jud.).

BALELARGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Sistin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

BALELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Colomba de *Louro* (V.).

BALENTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado* (V.). SIT. en un valle que prod. toda clase de grano y legumbres, mucha fruta y con especialidad manzanas, de las que se elabora sidra, y abunda en arbolado de robles. POBL.: 2 vec., 41 almas.

BALENTOLAT: entre las 7 c. sobre las que Teodomiro debia ejercer su autoridad, segun el convenio que celebró con Abdelaziz en Orihuela, aparece una asi nombrada, que indudablemente es la actual c. de *Valencia*.

BALENTSIA: de este modo se lee en la historia hispano-árabe, el nombre de la actual c. de *Valencia*.

BALEÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadouro y felig. de Sta. Eulalia de *Ladrido* (V.).

BALERMA (MALERVA): torre en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. S. de Dalías; se halla próxima á la mar; es de figura redonda, de 20 varas de altura, tiene un puente levadizo, y sirve de albergue á los carabineros de costas; hay ademas varias casillas habitadas por algunos vec. que se ocupan en extraer pescado del mucho que se cria en esta playa; y existe tambien un oratorio donde se dice misa en las temporadas de verano, cuando concurren multitud de familias á tomar los baños del mar.

BALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Columba de *Sotolobre*.

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Sequeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria del *Pino* (V.).

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Julian de *Veiga*. POBL.: 8 vec., 42 almas.

BALES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra-llana y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

BALFARTA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Fraga (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: (16): SIT. en un llano combatido libremente por todos los vientos con CLIMA saludable, tiene 43 CASAS de 12 á 14 varas de altura, formando una calle cómoda, pero sin empedrar, y una pequeña plaza cuadrada á cuyo frente se ve la municipal con su cárcel; y una igr. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura y un sacristan: el curato de la clase de rectorias, se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en curso general: fuera de la pobl. y en parage ventilado, se halla el cementerio; y 4 ermita dedicada á San Miguel, cuyo estado es muy regular, aunque sin mas rent. que las que produce la devocion de los fieles: para beber los vec. y para sus usos domésticos y abrevadero de bestias y ganados, usan la agua de balsa. TÉRM. confina N. Castejon del Monegro; E. Peñalva y Sigena; S. Bujaraloz, y O. La Almolada. El TERRENO participa de monte y llano, todo de secano y muy fértil, si ayudan las lluvias; los montes principales que se encuentran son los llamados de Boral y Reguero: forman cord. al E. del pueblo; carece de bosques y arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto, y encierra muchos minerales de yeso: CAMINOS: todos son locales y los mas carreteros: estan en buen estado: PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, cabrio y caza de perdices, liebres y conejos; hay tambien algunos lobos y zorras: COMERCIO: la esportacion del trigo que generalmente sobra, é importacion de todos los otros artículos y 4 tienda de comestibles y quincalla: POBL. 13 vec., 160 alm.; CONTR. 4,145 rs. 3 mrs.

BALFRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino, y felig. de Sta. Eugenia de *Lobanes* (V.).

BALFURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

BALGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.): POBL. 6 vec., 30 almas.

BALGRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés, y felig. de San Cristóbal de *Entreviñas* (V.).

BALLA, (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.).

BALIAMAYOR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. María Magdalena de la Mesa (V.).

BALIERA: pequeño arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; tiene su origen en las montañas de Castañesa, y el terreno montuoso y algunos prados que baña en su curso de 5 leg. solo es fértil en yerbas de pasto; corre por medio de los pueblos de Denuy, Bibils y Castaner que deja á su der. y á la izq. Escaner y Pallerol; sus corrientes, aunque no son perennes, dan impulso á las ruedas de los molinos de Castañesa, y desagua entre los montes Castaner y la Virgen de la O. en el r. *Noquera Ribagorzana*, donde pierde su nombre.

BALIGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Perdecaney* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

BALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Pedro *Seteventos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BALIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). POBL.: 45 vec., 77 almas.

BALIN ó VILAR DO BALIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda de Merá* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

BALIN y SELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de San Estéban de *Piñton* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. *Cruz de valle de Oro* (V.).

BALIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martín de *Sésamo* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*. San Jorge (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Villadavil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

BALIÑA (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, ayunt. de Lago: pertenece al l. de Carril, y es anejo de Frieyra de la abadía de Villafranca.

BALIÑA (LA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de *Calobre* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María *Dos-Iglesias* (V.). POBL.: 24 vec., 87 almas.

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo, y felig. de Sta. Marina de *Sela* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcelona* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

BALIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Balinas* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de *Pazos* (V.).

BALIÑAS (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4), part. jud. de Caldas de Reis (4) y ayunt. de Barro (4/2). SIT. entre montaña, su CLIMA es templado y bastante sano. Cuenta 80 CASAS distribuidas en los l. de Balañas, Castro, Ylló, Piñeiro, Ortigueira y Villar, los mas de ellos con fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (San Andrés) está servida por un curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Cristó-

bal de Briallós á 1/2 leg.; por E. con San Verisimo de Barro; por S. con San Martín de Agudelo, á 3/4 de leg., y á igual dist. por O. con San Julian de Romay: le recorre un riach. que nace en el l. de Ortigueira, y el TERRENO, aunque montuoso y cubierto de tojo y robles, ofrece alguna parte de mediana calidad para el cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se eribe en Calelas. PROD.: maíz, vino, centeno, algun trigo y lino, y muchas frutas: cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres, perdices y codornices, y hay 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 346 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba* (V.).

BALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

BALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Lousada* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

BALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Guetmonde*.

BALIÑO-COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.).

BALISA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva: se forma en el término del pueblo de su nombre, con las aguas que bajan desde San García y Villoslada; pasa al término de Nievecilla de Ortigosa, y la Nava de la Asunción, hasta el de Coca, en donde entra en el r. *Boltoyá*: sus aguas no tienen uso alguno: cria peces pequeños, cangrejos y excelentes barbos y tencas; tiene 2 puentes; el uno en término de Nievecilla, de madera y barda, construido sobre malos pilares de piedra: el otro de piedra y de un ojo en el término de Coca, y camino que de esta v. va á la Nava de la Asunción: es fuerte y bien construido.

BALISA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sit. á la bajada S. de un cerro llamado del Otero, y aunque le circundan por S. y O. otros cerros á corta dist., es pueblo ventilado, de CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son dolor de costado y calenturas estacionales: tiene 34 CASAS de un solo piso y de 24 á 28 pies de altura con pajares y encerraderos contiguos, reunidos en grupos de 2 á 3 que forman 2 barrios, separados entre sí por la plaza, en la que solo hay la casa taberna y cercas de labor: hay casa de concejo é igl. parr. dedicada á San Sebastian, de curato perpétuo en oposicion: inmediato á ella el cementerio y en las afueras 4 ermita; en el cerro del Otero 2 fuentes, una á 250 pasos al E. de la que se surte el barrio de este lado: otra á 330 al O. que da tambien abasto á su barrio respectivo, 3 mas en diferentes sitios, todas abundantes, y una laguna para abrevedero. Confina el TÉRM. por N. con el de Ochando; E. Aragoneses y Paradinas; S. Villoslada, y O. Melque de Cercos, á 1/4 leg. de dist. por todos los puntos, y comprende 850 fan. de tierra á 2 hojas que se siembran alternativamente cada tercer año y son: 25 de primera clase, 300 de segunda y el resto de tercera: le baña el arroyo *Balisa* (V.): el TERRENO es desigual; se encuentra un monte chaparral al lado O., muy útil para el surtido de leñas: los CAMINOS son locales, de herradura y en buen estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en Sta. María de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; se mantienen 4,400 cab. de ganado lanar, 21 de caballar y yeguar, 25 de vacuno cerril y 50 de labor con alguna caza, en la que sobresalen los conejos, que tienen fama por su carne sabrosísima. POBL.: 37 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 40,467 rs. CONTR.: 4,385 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,850, del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre con 250 rs. de sus heredades, que corresponden á los propios y repartimiento vecinal.

BALISONE: una de las adulteraciones con que aparece escrito el nombre de la c. de los *Bursaonenses* de Plinio: en el Itinerario Romano se lee *Balisonse* y *Balsione*.

BALMASEDA: con frecuencia se lee en las crónicas españolas *Balmaseda* por *Valmaseda* (V.).

BALMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de *Muymenta* (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

BALME (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la c. de *Alcudia* (V.).

BALMENOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña.

BALMEÓN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolín de Villanueva (V.): se halla sit. en el término de Salcedo á la orilla del r. *Valdesende*: prod.: rica fruta y con especialidad peras: pobl.: 4 vec., 9 almas.

BALMEUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de arriba y felig. de San Nicolás de Tellego (V.): pobl.: 6 vec., 20 almas.

BALMIGALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de Castro de Rei de Lemos (V.): pobl.: 4 vec., 48 almas.

BALMIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.).

BALMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.): pobl.: 48 vec., 448 almas.

BALMONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (4): sit. en el valle de Francos, á la falda S. del monte Cordal, con buena ventilación y clima sano; reúne 46 CASAS bastante pobres, y su igl. parr. (San Salvador) es de curato de entrada, cuyo patronato ejercen el arcediano de Azumara, la casa de Balmente y otros partícipes. El término confina por N. con el referido monte Cordal; por E. á 1/4 de leg. con Sta. Maria de Amegide; por S. á igual dist. con San Salvador de Ansemar, y por O. á 1/2 leg. con Santiago de Villadonga. El terreno es fértil, y una fuente de excelente agua abastece á la pobl. y sirve de abrevadero al ganado. Los caminos son vecinales, y el correo se recibe en Quintela: prod.: centeno, maíz, avena, patatas, varias legumbres, nabos, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: pobl.: 46 vec., 80 alm.: contr.: con su ayunt. (V.).

BALMORI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de Barro (V.): pobl.: 62 vec., 313 almas.

BALMORISCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado (V.): prod.: grano, patatas, y cria ganado en abundancia: pobl.: 4 vec., 22 alm.

BALMORTÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.).

BALMURIAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

BALMURIAN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

BALOCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de Beigondo (V.): pobl.: 3 vec., 22 almas.

BALOGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantoña (V.): pobl.: 41 vec., 35 alm.

BALOIRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Taboírós (4/2) y ayunt. de la Estrada (1/2): sit. en la vertiente de la colina que la da nombre y valle de Bea: su clima es templado y sano: cuenta 26 CASAS, que aunque separadas forman una sola pobl., con 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es aneja á la de Sta. Eulalia de Matalobos. El término confina por NO con Sta. Cristina de Bea á 1/4 de leg. y á la misma dist. con San Juan de Santeles por E.; San Julian de Bea y Matalobos al S., y por O. San Pedro de Toedo: le baña un arroyo que trae su origen de la cúspide de Colina y va á unirse al Ulla, corriendo de S. á N. y fertilizando á su paso el terreno, el cual se compone de prados arbolados y de tierra de cultivo de buena calidad: pasa el camino de la Estrada á Santiago: de esta c. se recibe el correo por medio de un peaton: prod.: maíz, lino, centeno, patatas, habas, castaña y vino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices, conejos, liebres y zorros: ind.: la agrícola, varios telares de lino y estopa y un molino que solo trabaja en los meses del invierno: pobl.: 24 vec., 402 alm.: contr.: con su ayunt. (V.).

BALONES: Escolano, en su historia de Valencia (t. 2.º columna 4380), dice ser Balones uno de los 1.º componentes del valle de Travadel, y del señ. de los Cárdenas marqueses de Guadalete.

BALONES: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentayna (2), aud. terr.; c. g. y dióc. de

Valencia (43): sit. sobre una altura en la falda de un monte con libre ventilación y clima sano. Tiene 52 CASAS de mediana fab.; parr. (San Francisco de Asis), con un cura de provisión ordinaria, y 4 fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el término N. y O. Milena; E. Benimasot, y S. Gorga. El terreno es montuoso y quebrado. le fertiliza en parte un barranco ó arroyo de corto caudal: abraza unos 4,800 jornales, de los que se cultivan casi una mitad, hallándose destinados los restantes á pastos de ganados. Prod.: trigo, cebada, panizo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y lena. pobl.: 62 vec., 254 alm. cap. prod.: 847,466 rs. imp.: 26,324 rs. 43 mrs. contr.: 8,402.

BALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martín de Balongo (V.).

BALONGO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 4/2 leg.), part. jud. de Celanova (4 1/2) y ayunt. de Cortegada (1/2): sit. á la izq. del r. Miño; su clima es templado y agradable: comprende los l. de Abelleña, Adecolada, Balongo, Casal, Leirado, Saa y Villanueva; y su igl. parr. (San Martín) perteneció al dominio directo del monast. de Celanova: hoy es de patronato ordinario, y su curato está declarado de primer ascenso. El término confina con los de San Benito de Raviño, San Verísimo de Refojos y el mencionado Miño: el terreno es fértil, y no carece de agua ni de arbolado. Los caminos son locales y mal cuidados: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: maíz, vino, algun centeno, castaña, otras frutas y lino; cria ganado vacuno, de cerda y poco de lanar. Su ind. está reducida á la agrícola y algunos telares de lino y lana. pobl.: 200 vec., 4,028 almas. contr. con su ayunt. (V.).

BALOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecany (V.): pobl.: 4 vec., 20 almas.

BALPOLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

BALSA: (V. PALOS).

BALSA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud., término jurisd. y á 1 1/2 hora E. de Yecla (V.): todos los hab. se dedican á la agricultura, y ha tomado aquel nombre por lo inmediato que se encuentra á una gran balsa que se llena con el agua de la acequia vieja del heredamiento de Yecla.

BALSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. y á 2 horas E. de Casas de Ves (V.): está sit. entre los r. Júcar y Cabriel é inmediato á la prov. de Valencia: las casas, como pertenecientes á labradores, tienen grandes corrales, taymadas y demas necesario, y la igl. (San Pedro Apóstol) es anejo de Casas de Ves, y está servida por un capellan. El terreno es llano, de inferior calidad, prod. granos, poco vino, aceite y algun ganado. Los 408 vec. que cuenta, dedicados á la agricultura y ganadería en su mayor parte, y sin otro comercio ni ind. que algun telar casero y una tienda de comestibles: se surten del agua de algibes y de 3 fuentecitas que nacen á 1/2 leg. N. de la pobl. En las 2 épocas constitucionales anteriores tuvo ayunt., pero en la presente no se ha establecido.

BALSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Silvestre de Freijó (V.): pobl.: 5 vec., 23 almas.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.): pobl.: 3 vec., 46 alm.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de Barcia (V.): pobl.: 3 vec., 46 almas.

BALSA: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. San Verísimo de Balsa (V.): pobl.: 47 vec., 96 almas.

BALSA (SAN VERÍSIMO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Triacastela (3/4): sit. entre montañas y clima frío; se padecen reumas y pulmonías: comprende unas 40 CASAS distribuidas en los barrios de Balsa, San Verísimo y San Pedro del Ermo. La igl. parr. (San Verísimo), es anejo de Santiago de Triacastela, y su término enclavado en el de la matriz, es bañado por varios riach., y el terreno en parte bastante feraz: sus caminos se dirigen á Santiago, Monforte y Lugo: el correo se recibe tres veces á la semana en la estafeta de Becerreá por un peaton. prod.: centeno, patatas, maíz, avena y habichuelas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres, venados, corzos, javalies y osos, y pesca de truchas y anguilas. ind.: telares

de lienzo, molinos harineros y varias ferr. en que se fabrican herraduras que esportan, así como algunos quesos, y el sobrante de las cosechas. POBL.: 40 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALSÁ (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Vivero (1), y del ayunt. de Muras (2); sit. entre montañas con exposición al N. y á la der. del r. *Eume*; su CLIMA frío, y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias y paperas; padeciendo de esta última casi todas las mujeres: comprende 60 CASAS terrenas y de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. siguientes: Alto, Bargañas, Bustale, Cabana, Carix de abajo, Carix de Arriba, Carreiro de abajo, Carreiro de arriba, Casa-lousada, Castrobello, Castronovo, Curras, Ferreiro, Ferreiros, Iglesia, Junqueijera, Orjas, Pardiñas, Pereiro, Puente, Puente-bermud, Rego, Taboi, Tarroeira y Villarino. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), es matriz de Sta. Maria de Montouto en el ayunt. de Abadin y part. jud. de Mondoñedo; el curato es de entrada y de patronato real y ordinario; el cementerio aunque unido á la igl., en nada perjudica á la salud; el TÉRM. confina con el de Sta. Maria de Vivero y el r. *Eume* que la separa de los de Villapedre y San Simon de la Cuesta: al mencionado r. se unen los arroyos *Orjas*, *Ferreiros* y *Riobo*, todos de curso perenne y de poca agua: sobre el r. *Ferreiros* encuentra el puente de su nombre, cuyas pilastras de piedra se elevan á 3 1/2 varas, y sostienen un pavimento de madera; el de la Balsa es de igual construcción y da paso para la parr. de Montouto: el puente de Bermud es como los anteriores de 4 varas de elevación. El TERRENO es bastante flojo y está dividido en 3 suertes; á la primera corresponden 40 fan. de buena calidad, 400 de segunda, 450 de tercera, quedando incultas sobre 1,400; disfruta de algun riego que le proporciona el *Orjas*: sus montes se hallan medianamente poblados: los CAMINOS son locales, si bien hay uno que desde Muras se dirige á Mondoñedo y pasa por el puente de Balsa: otro que viene de Vivero á Villalba y continúa hasta Lugo: el CORREO se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IND.: 5 molinos harineros, varios telares de lino, estopa y lana, y algunos herreros. POBL.: 66 vec., 353 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALSA (CALA DE LA): cala en el tercio marít. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de Cartagena; sit. á dos millas escasas al SO 5º O. del cabo Negrete en el puerto Magno ó de San Antonio (V.).

BALSA DE ABAJO: pago y fuente en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: pago y fuente en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Agustín de *Sena*. (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

BALSA DE SAN VICENTE (antiguamente *BASA TERRE-RA*): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Muro* (V.).

BALSA DE PAGO (LA): estanque en el barrio de este nombre y v. de Berja, en la prov. de Almería: tiene 37 varas de largo, 33 1/2 de ancho y 3 de profundidad: sirve para recoger de noche las aguas de la fuente del Almés, con el objeto de duplicar de día el caudal de agua, y poder regar las tierras á que está destinada.

BALSA-PINTADA: ant. diputacion de la prov. y térm. municipal de Murcia, agregada hoy al de la v. de Fuente-álamo en la misma prov., part. jud. de Cartagena: se compone de varios cas. que reúnen 260 vec. y 4,216 almas.

BALSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

BALSADA ó PEIZAIS: arroyo afluente del *Sil* en la prov. de Lugo, térm. del ayunt. de Quiroga, entre las felig. de Bendillo y Bendollo: le cruza un ponton.

BALSADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

BALSANOS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Martín y conc. de Villafufre: consta de 5 vecinos.

BALSATA: nombre que figura en el geógrafo Ravenate, significando una c. vecina á Astorga, y aunque en este escri-

tor la voz *juxta* puede decirse carece de significado, pues á veces la da una estension de mas de 40 leg.; encontrándose en buena proporcion la *Vallata* del Itinerario, no es de dudar haber espresado esta c. con aquel nombre el Anónimo; siendo uno de tantos que presenta este geógrafo desconocidos de la antigüedad en nuestra *Spainia*. Tal vez los halló deformes en los autores de su edad, que hubo de ser el siglo VII, según opinó el P. Porcheron, á quien debemos que aquel geógrafo haya llegado hasta nosotros siendo casi el único de la edad media, pues halló su manuscrito en la biblioteca régia de Paris, y dió á leer esta obra en 1688. También pudo tomar el Ravenate la adulteracion de los nombres de los códices del Itinerario, que tuvo á la vista; pero lo mas probable es, que la hayan introducido en su testo los copiantes. Lo cierto es, que apenas ofrece un nombre cuya ortografía esté acorde con los demas escritores. Unas veces al nombre se le ha robado su primera sílaba; otras la última de un nombre se ha unido á la primera del siguiente; otras se ha añadido á los nombres una consonante ó una sílaba; otras se han trocado diferentes letras, y otros de dos nombres ha venido á formarse uno solo. Esto no obstante es de sumo aprecio, como dice Cortés, el trabajo de este anónimo.

BALSEIRO ó BATAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martín de *Porto* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

BALSERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

BALSERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

BALSERA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de las Regueras (3 1/4); sit. á la der. del r. *Nalon*, y en CLIMA templado y sano: comprende los l. y barrios de Balsera, Escamperero, Gallegos, Pumeda, Quejo, Rañeces, Tahoces y Tamargo, que reúnen 452 CASAS muy medianas; la igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), es bastante decente y está servida por un curato de ingreso y patronato real: hay dos hermitas, una pública y la otra de propiedad particular. El TÉRM. confina con el de Sta. Maria de Andallon y San Pedro de Nora; el r. de este nombre al dirigirse al *Nalon* toca en el térm. y recibe las aguas de otros riach. y derrames de fuentes. El TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS mal cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Oviedo ó Grado. PROD.: trigo, maiz, habas blancas y negras, castañas, manzanas, lino, cáñamo, panizo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y cabrio: hay alguna caza de codornices, perdices y liebres; se pescan truchas y anguilas: IND.: la agricola, molinos harineros y varios telares: POBL.: 150 vec., 620 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALSERONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.): PROD.: toda clase de granos, habas, patatas, frutas, castañas y algo de ganado. POBL.: 5 vec., 27 almas.

BALSICAS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

BALSICAS: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Murcia (6 leg.), ayunt. y á 4 leg. de la v. de *Torre-pacheco* (V.): tiene 47 CASAS y una parr. dedicada á Maria Santísima del Rosario: POBL.: 15 vec., 74 almas.

BALSILLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

BALSÍO: (V. *BALSIONE*).

BALSIONE: nombre mal escrito en el Itinerario Romano, donde también se lee *Balisona*: debe corregirse *Bursao* (V. *Bunsao*).

BALSORDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Arcos de Condesa* (V.).

BALSUREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.): PROD.: cereales, patatas, y cria ganado en abundancia: POBL.: 32 vec., 465 alm.

BALTAMARON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

BALTANAS ó VALTANAS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 26 v., un l., un cot. red., una granja, 4 deb. y 24 despobl. que forman 29 ayunt., cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte resultan del estado que se hallará al terminar el artículo.

Los vientos que le combaten con mas frecuencia son los del N. y O., su atmósfera es despejada, pero el CLIMA frío, húmedo y destemplado. Confina por N. con los part. de Lerma y Castrojeriz; por E. con el mismo de Lerma y el de Roa; por S. con el de Valoria (prov. de Valladolid), y por O. con los de Palencia y Astudillo, comprendiendo 9 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.

Si bien su TERRENO es bastante quebrado de estensos y áridos páramos, no hay sierras ni montañas en toda su jurisd. aunque le dominan las de las prov. de Búrgos, Castilla la Nueva, Leon y Santander: dichos páramos, que en otro tiempo estaban en lo general poblados de roble y encina carrascal y de altos y corpulentos enebros, que á su sombra, frescura y esquilmo encontraban toda clase de ganados abundante pasto y abrigo, constituyendo la principal riqueza del pais, se hallan en la actualidad desiertos, cubiertos de montones de piedra tosca y de alguvas yerbas medicinales y aromáticas, como la salvia, el espliego, el tomillo y otras varias, con escasos y medianos pastos. Las diferentes cuestras, colinas ó cerros mas ó menos elevados que la separacion de los páramos forman y que constituyen los muchos valles estrechos y no muy prolongados, en donde generalmente se hallan sit. las pobl., están llenas de canteras y minas de yeso y arga que explotan sus hab. para la fabricacion de los edificios. Arrepentida por decirlo así, la mano del hombre de haber concluido con su hermoso arbolado, cuya riqueza le proporcionaba anualmente la naturaleza por si sola y sin exigirle la mas pequeña retribucion, ha querido á fuerza de impropio trabajo y desvelos reparar su falta cultivando gran parte de estos terrenos y destinándolos á la siembra de cereales; pero siendo pedregosos y de miga tenue, y estando destituidos de las sustancias que podrian darles algun vigor, se hallan castigados de 40 años los 8, no doblando ni aun la simiente; mas careciendo de otra ind., y no teniendo tampoco otro objeto en que ocuparse se ven en la precision, por no mendigar el sustento, de continuar en una tarea que tan poca utilidad les reporta. Los valles, como que gozan de una tierra algo mas fuerte, animándola y vivificándola ademas con los escasos abonos que los ganados y la ind. proporcionan, son en algun tanto mas productivos; pero la mucha humedad y abundante hielo, la falta de ventilacion, y por consiguiente la facilidad y frecuencia con que el calor arrebatá la granazon, contribuye á que las cosechas sean tambien bastantante escasas. Sin embargo de tan deplorables circunstancias, se siembra trigo, cebada, morcajo y centeno que es la principal sementera, avena, anís y algunas legumbres, cogiéndose mucho vino, aunque de mala calidad. Se cria ademas, si bien en corto número, ganado lanar, mular y yeguar, cuyas dos últimas especies las destinan á las labores de la agricultura: cuando los montes y prados estaban en su auge era muy raro el pueblo que no tenia su gran vacada, muchas yeguas y sobre todo considerable número de ganado lanar, muchos y poblados colmenares, y muy abundante caza mayor y menor, por manera que solo estos ramos de riqueza hacian que los pueblos viviesen con alguna comodidad y desahogo; y aunque se dice que la agricultura por su progreso y floreciente estado ha venido á reemplazarles, la falsedad del aserto se estrella en la grande miseria en que por lo general yacen sus hab. Hay algunos sotos, mas bien de particulares que comunales, en mal estado, pues á pesar del celo de sus dueños, es tal la impunidad en esta clase de delitos que todo lo destrozan y tienen que abandonarlos, escaseando por lo tanto de combustible para los hogares, y de madera para los instrumentos de agricultura. Fuera del pan y vino que en años de cosechas abundantes se esporta alguna, aunque pequeña cantidad, todos los demas art. se importan de otros prov. y aun del extranjero.

Circunvalan el partido que se describe los r. *Arlanza* y *Arlanzon* por la parte del N., en cada uno de los cuales hay un puente de piedra en el término de Valenzuela, que fueron cortados en la guerra de la Independencia, y por cuya razon se encuentran en el día intransitables: tienen su confluencia poco antes de llegar al pueblo de Quintana del Puente y pasan tocando con el de Baltanás en donde existe otro magnifico puente tambien de piedra perfectamente conservado; y como á 4 leg. de dist. hacia el poniente se reunen con el Pisuerga entre los términos de Herrera, Valdecañas y Torquemada:

este último r. baña los pueblos de Villaviudas, Reinoso y Tariego, marchando de O. á S.; y en término del segundo se levanta un puente de piedra de 17 arcos igualmente muy bien conservado; sin embargo, si no se procura que este r. entre en su primitivo cauce, esta obra brillante y de eterna construccion no servirá mas que para oprobio de la generacion presente y con especialidad de los que debieran remediarlo. respecto á que á pasos agigantados van variando sus aguas de direccion, y dejándolo por consiguiente en salvo. En jurisd. de Tariego tiene otro puente de 9 ojos, tambien de piedra y de muy buena fáb., el cual sufrió la suerte como otros muchos de ser cortado en la guerra de la Independencia; pero gracias al loable celo de un diputado provincial del part., se halla perfectamente recómpuesto de maderamen el único arco que le faltaba. El r. *Esqueva* toca con el pueblo de Castro de D. Juan, los puentes que sobre él existen son insignificantes, y sus aguas van á unirse con las del *Pisuerga* en la misma c. de Valladolid. Los demas arroyos que cruzan por el interior del part. son tan escasos, incluso el titulado *Maderon*, que sirve de lim. á la prov. de Valladolid, que la mayor parte del año se interrumpe su curso. Tanto los r. como los arroyos de que se ha hecho mérito, dan impulso á diferentes piedras de molinos, aprovechándose tambien algunas de sus aguas para regar los huertos y huertas que aunque en pequeño se ve no obstante las ventajas considerables que el riego reportaría si se utilizasen y no dejaran correr desapercibidas. Las fuentes de agua potable son escasas en lo general del part., si bien hay alguno que otro pueblo que las tiene abundantes.

Los CAMINOS que atraviesan este part., son, la calzada mas bien de herradura que carretera, que de Aragon conduce á Galicia, Asturias y Santander, tocando con los pueblos de Vertavillo, Cevico de la Torre y Tariego; y la general que de Valladolid va á Búrgos que pasa por Quintana del Puente: en su término ó mas bien en el de Palenzuela hay una venta titulada el Moral, y en el de Vertavillo otra de escasa concurrencia. Los demas son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y en el invierno intransitables. El ejercicio y principal ocupacion de sus hab. es la agricultura, pudiendo regularse los precios de los jornales en 3 rs. diarios, y siendo el comercio que en él se hace casi insignificante. Solo hay una feria regular en la cab. de part. en los días 8, 9 y 40 de setiembre, y mercado semanal en la misma v. y en el pueblo de Palenzuela; pero tan poco concurridos, que en algunas partes hasta se ignora el día que aquellos se celebran; y acaso con la feria sucedería otro tanto sino fuera porque se hace el de la festividad del pueblo; de manera que es casi inútil espresar los art. que constituyen sus tráficos y las especulaciones que en ellos se hacen, puesto que en los referidos mercados estan reducidos aquellos objetos á 406 costales de trigo, algunas otras semillas, y en la feria á algunos cambios de caballerías menores que verifican con los gitanos.

Las COSTUMBRES y USOS de sus moradores en lo general del part. son muy conformes á la posicion topográfica que ocupan, á la clase de ejercicios en que se emplean, á la calidad de alimentos que usan, que los principales son, pan, cebolla y sobre todo vino, y á la ninguna educacion primaria que reciben. Son amantes del trabajo, robustos y valientes, sin conocer mas necesidades que las del momento.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, fueron 73; de quienes resultaron 2 absueltos de la instancia y 6 libremente; 64 penados presentes, y 4 contumaz; 4 reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente con el intervalo de 2 años y 3 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 30, de 20 á 40, y 49 de 40 en adelante; 69 eran hombres, y 4 mujeres; 32 solteros y 40 casados; 4 sabia leer, 13 leer y escribir, y 56 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 74 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 9 con armas blancas permitidas y 2 prohibidas, 8 con instrumentos contundentes, y 4 con otro instrumento ó medio ignorado. Terminamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concuerrente a la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.								
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Vecino.	Por habitante.					
					TOTAL.	Capacidad						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.								24 años.	TOTAL.			
Alba de Cerrato.....	Palencia.	49	255	51	51	4	3	6	4	3	3	4	4	4	22	0'5	89425	41340	432265	2698	16	518	23						
Antigüedad.....	id.	49	988	445	425	4	4	4	4	5	6	7	7	5	63	2	99059	33551	445452	765	48	147	8						
Baltanas.....	id.	435	2575	278	282	4	8	7	25	7	34	29	3	6	457	5'5	280665	103840	472885	955	14	183	21						
Castrillo de Don Juan.	Burgos.	401	325	80	82	80	4	2	4	4	5	7	1	4	46	4	70532	21000	409242	1081	21	208	3						
Castrillo de Onielo.....	Palencia.	402	531	79	82	79	4	2	4	4	7	3	8	2	27	4	89852	28350	460363	1572	2	302	6						
Cevico de la Torre.....	id.	387	2013	211	216	4	6	4	4	6	22	9	44	42	407	4'5	232218	78045	339773	377	33	168	25						
Cevico Navero.....	id.	434	697	97	3	400	97	4	4	5	7	2	4	3	36	4	48321	21430	44910	84644	631	23	121	45					
Cobos de Cerrato.....	Burgos.	85	442	48	9	57	48	4	2	4	2	4	2	4	8	4	40205	40080	4907	55202	649	16	124	30					
Cubillas de Cerrato.....	Palencia.	430	676	95	2	97	95	4	4	4	8	5	3	2	4	34	4	59500	47500	47410	42410	953	5	183	20				
Espinosa de Cerrato.....	Burgos.	98	510	76	76	4	4	2	4	4	4	5	6	2	4	31	0'2	47565	9800	15582	72948	744	12	143	4				
Granja de Olmos de Cerrato (*).....	id.	»	»	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Hermedes.....	Palencia.	88	458	73	76	3	4	8	4	4	8	4	6	3	45	4	45235	22640	47080	84975	965	20	185	48					
Herveya de Val de Cañas.....	Palencia.	429	671	94	3	97	94	4	4	4	4	6	15	7	6	45	4	89631	7560	24700	148881	921	20	177	6				
Hontoria de Cerrato.....	Palencia.	69	359	62	62	1	2	4	4	4	4	2	2	4	28	0'8	86604	49600	6300	412501	4630	17	313	43					
Hornillos de Cerrato.....	id.	56	291	58	58	4	2	4	4	4	5	6	4	4	18	0'7	46480	40150	24468	77798	4389	8	267	42					
Monast. del Moral (**)	Burgos.	»	»	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Palenzuela.....	id.	236	4228	432	2	432	432	4	6	4	4	6	8	9	82	3	452600	22540	22960	498100	839	44	162	4					
Poblacion de Cerrato.....	Palencia.	52	270	60	62	53	4	2	4	4	2	2	2	3	4	18	0'6	71463	14021	27440	112921	2171	21	418	8				
Quintana del Puente.....	Burgos.	32	466	29	29	29	4	2	4	4	2	4	2	4	9	0'4	444236	35021	9540	453767	4961	16	956	45					
Reinoso.....	Palencia.	69	359	70	70	4	2	4	4	4	5	4	2	4	22	0'8	54485	41781	25440	88676	4285	5	247	»					
Soto de Cerrato.....	id.	45	235	49	1	50	47	4	2	4	3	3	3	4	4	4	4	4338	4970	4900	65968	1465	33	280	16				
Tabanera de Cerrato.....	Burgos.	75	390	60	60	40	4	4	5	2	2	4	4	2	47	0'9	45003	14270	49194	73467	1006	8	193	16					
Tariego.....	Palencia.	407	557	83	83	4	4	4	4	5	7	2	5	2	27	4	99469	38850	8400	146419	4368	44	262	30					
Val de Cañas.....	Burgos.	45	234	60	60	60	4	2	4	4	2	3	4	6	4	44	0'5	28133	5292	40500	43925	976	3	187	24				
Valle de Cerrato.....	Palencia.	90	468	80	80	80	4	2	4	4	6	5	3	2	4	25	4	411114	48620	6020	435751	4508	12	290	2				
Vertavillo.....	id.	134	697	407	407	4	4	4	4	5	9	9	2	4	44	1'8	442940	23345	24640	490925	1424	26	273	24					
Villaconancio.....	id.	445	598	91	91	91	4	4	4	5	7	6	4	4	25	4	4	48354	43678	94766	822	41	158	16					
Villahan de Palenzuela.....	Burgos.	452	791	419	2	421	419	4	4	4	5	9	8	5	4	48	2	70490	31500	70140	174300	1433	3	217	21				
Villayudas.....	Palencia.	461	838	417	3	420	417	4	4	4	7	4	7	4	43	2	406855	32830	36050	475735	1091	48	208	32					
Totales.....		3426	47822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	121	208	464	206	452	442	410	76	1058	40	2423749	680003	646842	3750594	1094	25	240	15

(*) La poblacion de este ayuntamiento, asi como su riqueza imponible y lo que se refiere al reemplazo del ejército, se incluye en el de Tabaneras.
 (**) Los mismos datos que concuerren a este ayunt. estan incluidos en el de Quintana del Puente.

NOTA. La comision de estadística encargada de la formacion de la matricula catastral de la provincia de Palencia, en el año de 1842, septuplica la relacion

BALTANAS, cab. de part. jud.

3	Alba de Cerrato.																											
2	5	Antigüedad.																										
4	4	3	Castrillo de Don Juan.																									
2	4	4	3	Castrillo de Onielo.																								
3	4	5	4	4	Cevico de la Torre.																							
2	3	2	2	2	3	Cevico Navero.																						
4	7	2	5	6	7	4	Cobos de Cerrato.																					
4	4	6	4	2	4	4	8	Cubillas de Cerrato.																				
4	7	2	5	6	7	5	4	8	Espinosa de Cerrato.																			
3	3	4	4	2	3	4	5	4	5	Hermedes.																		
2	5	4	6	4	5	4	4	6	4	5	Herrera de Valdecañas.																	
3	2	5	5	2	1	3	7	2	7	3	5	Hontoria de Cerrato.																
4	4	3	5	3	4	3	5	5	5	4	4	4	Hornillos de Cerrato.															
3	6	3	6	5	6	5	4	7	3	5	4	6	4	Palenzuela.														
4	4	6	5	2	4	3	8	4	8	4	7	3	5	7	Poblacion de Cerrato.													
3	6	4	7	5	7	6	5	8	4	6	4	6	2	4	7	Quintana del Puente.												
2	3	4	6	3	2	4	6	3	6	5	3	2	2	4	4	5	Reinoso.											
3	3	5	7	5	2	5	7	2	7	5	4	4	2	4	3	5	4	Soto de Cerrato.										
3	6	4	4	6	6	3	3	7	2	5	2	6	2	2	7	3	3	4	Tavanera de Cerrato.									
3 1/2	2	5 1/2	7	3	2	5	7	3	7	5	6	4	3	5	4	6	2	4	7	Tariego.								
4	4	4	4	3	4	3	3	5	3	5	4	4	4	4	2	3	3	4	4	Val de Cañas.								
2	2	4	4	4	1	3	6	2	6	3	4	4	3	5	2	5	2	2	5	2	3	Valle de Cerrato.						
2	2	4	4	4	4	4	6	2	6	3	4	3	3	5	4	5	3	3	5	3	3	2	Vertavillo.					
2	2	3	2	4	2	4	5	2	5	4	4	5	3	5	2	5	4	5	5	5	3	3	2	Villaconancio.				
4	4	6	8	2	3	6	8	4	8	6	5	3	3	6	4	5	2	6	2	4	5	4	4	6	Palencia.			
9	6	44	40	4	6	9	43	5	43	9	42	7	10	43	6	42	8	42	7	7	42	7	7	42	8	Valladolid.		
33	32	42	42	34	34	34	30	32	30	30	44	40	33	44	34	37	40	34	42	40	45	40	40	34	48	32	Madrid.	

BALTANAS ó VALTANAS. v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9).

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al extremo de un valle ancho despejado y hermoso por el lado del O. y la mayor parte á la falda de un cotarro denominado el Castillo, que le defiende del aire N., y á cuyo costado existen las bodegas que por estar unas sobre otras y hallarse todo horadado no deja de llamar la atencion, temiéndose, á pesar de la mucha piedra y yeso que contienen, que haya un hundimiento, en que

además de la pérdida de unas de las principales riquezas del pueblo, se originen al mismo tiempo algunas desgracias. Tambien está resguardada la v. por la parte del E. por una gran cuesta titulada de Zacarias, que toca con la misma pobl.: esta cuesta, que en su superficie forma un páramo bastante ancho, divide el valle que viene de poniente á oriente en otros dos mas estrechos de que se hablará despues. Goza de un clima sano, no conociéndose por lo regular mas enfermedades que las que suele producir la variedad de las estaciones y las que son inherentes á la vida laboriosa de sus habitantes.

de riqueza imponible, presentada por la Diputacion provincial, calificándola de equivocada, y las cantidades que aquí se estampan son el resultado de este cálculo. No se da á conocer en dicha matrícula las contribuciones que paga cada ayuntamiento; solo se deduce del relato de su total importe para toda la provincia, que su relacion con el total de la riqueza imponible septuplicada es el de 42'09 por 100, segun se verá en el art. PALENCIA (Intendencia). En esta proporción la parte que correspondiera á este part. jud., deberá ser de rs. vn. 453,447, que salen á razon de 132 rs. 42 mrs. por vec. y 26 rs. 20 mrs. por hab., temiéndose presente que en dicha cantidad está incluida la contr. de culto y clero por rs. vn. 93,045, que son los que tambien corresponden proporcionalmente á este part. y salen á razon de 27 rs. 5 mrs. por vecino y 5 rs. 8 mrs. por habitante.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUEAS. Se compone de mas de 686 CASAS, casi todas de un piso alto y alguna que otra de 2; en lo general son de piedra tosca y de muy buena distribucion, disrutando algunas de todas las comodidades apetecibles. Hay 4 plaza principal de figura cuadrilonga y de bastante estension, con unos soportales muy estrechos al N. que en lugar de adornarla la afean demasiado: en ella está la casa municipal, la cárcel y el peso, edificios todos bastante insignificantes, con especialidad el segundo, el que ademas de ser pequeño es inseguro, es en extremo insalubre, por lo que, por amor á la humanidad y por la debida seguridad de los criminales, debia construirse otro mas apropiado para el indicado objeto, y con tanta mas razon siendo cab. de part.: tambien se halla en ella el palacio del duque de Abrantes que no pasa de ser una casa ant. mal distribuida, si bien con todas las conveniencias posibles; y anteriormente hubo 4 fuente con un magnifico pylon, que aunque de agua no muy potable, hermoseaba dicha plaza sobremanera y servia de mucho provecho al pueblo; pero la incuria de sus hab. hizo que se obstruyesen los encaños y desapareciese en un todo á principios del presente siglo, sin que haya quedado rastro alguno de su existencia. Las calles son bastante regulares, muy mal empedradas, á pesar de estar la piedra por demas, y en extremo sucias por la falta de policia urbana. En esta pobl. no hay mas establecimientos de beneficencia que una casa en muy mal estado de conservacion, titulada el Hospital, que en la actualidad no posee rentani emolumento alguno para su reparacion y el sustento de los enfermos, merced al Sr. Godoy que dispuso de sus cortas fincas. Existe un pósito con fondo de 400 fan. de trigo amorcujado; y una escuela pública establecida en un local estrecho, oscuro y poco ventilado, siendo la dotacion del maestro 4,500 rs. pagados de propios y una retribucion que le satisface cada uno de los 60 niños que á ella concurren; hay tambien otra particular para niños y otra de niñas, que en temporadas suelen asistir á cada una como unos 40 alumnos de ambos sexos. No tiene otros edificios que merezcan la atencion, que la ermita, ayuda de parroquia de Ntra. Sra. de Revilla, la cual fue costeada á espensas de los vec. y otras almas piadosas á mediados del siglo pasado: consta de una sola nave ancha, larga y hermosa con una media naranja que forma la única y principal capilla, en la que ademas del altar mayor de grandes dimensiones, bien dorado y de un gusto bastante fino, hay otros 4 colaterales tambien dorados, simétricos y de buena arquitectura, existiendo en ella muy buenos cuadros, segun los inteligentes: anteriormente poseia muchas y ricas alhajas; mas en el día ha quedado desnuda de estos adornos, aunque no de la veneracion de sus devotos. La igl. parr. está dedicada á San Millan de la Cogulla, y el curato es de oposicion, y le provee el Gobierno á propuesta del Sr. ob.; en ella hay comunidad ecl. compuesta del párroco y 6 presbiteros beneficiados, si bien actualmente no existen mas que 5. Hay 4 conv., titulado de San Francisco, que perteneció á los religiosos descalzos de dicha órden y el cual era casa de mision, habiendo sido fundado hace mas de 200 años por uno de los ascendientes del Sr. duque de Abrantes, que era su patrono: al tiempo de la esclaustracion se componia su comunidad de 45 individuos; 9 de ellos sacerdotes, y en el día se halla el edificio sumamente destruido. Fuera de la pobl. se encuentran 2 ermitas rurales, tituladas la una de San Pedro y la otra de San Gregorio, que ambas se estan arruinando por falta de rent. para su servicio y reparacion; y 4 cementerio que se construyó en el año 1804, próximo á la parr., en buen sitio y nada perjudicial á la salud pública. Hay 4 fuente denominada Vieja á un extremo, pero dentro de la v., de mineral seguro y abundante, aunque de agua muy gruesa: la poca elevacion que tiene el caño, á causa de ser rastro el nacimiento, unido al poco cuidado de la autoridad, hace que con frecuencia se encenague no solamente el pylon, sino hasta el mismo caño, interceptándose por consiguiente su uso, y formándose un lodazal en extremo perjudicial para la salud de los vec. Otras 2 se hallan, la una á la dist. de 1/2 cuarto de leg., llamada la Cobata, de agua especial, y la otra á 3/4 titulada Fuente Santiago, muy abundante y de agua sumamente delgada, de las cuales se surteu tambien los vec., porque la primera es bastante escasa. En el térm. manan otras varias fuentes, pero en general de poco caudal y de malas aguas, habiendo un pylon al pie de un na-

cimiento inmediato al pueblo y al arroyo que pasa por su centro, que sirve de lavadero, pero es tan hondo que con frecuencia se llena de cieno; el remedio es difícil, y solo el cuidado de limpiarle de vez en cuando podria hacerle útil y ventajoso.

TÉRMINO. Confina por N. con Hornillos y Val de Cañas (4 leg.); por E. con Antigüedad y Cevico Navero (2); por S. con Valle y Castrillo de Onielo (4), y por O. con Villaviudas y Dehesa de Tablada (4). Pertenecen á la nacion, tanto del clero secular como del regular mas 240 obradas de tierra, cuya tasacion y valor en venta se ignora, porque aun siguen en administracion.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano; por la parte entre N. y E. tenia 2 pedazos de monte, titulados Santolaya y Valdeburgos, que forman cord. hasta llegar al térm. de la deh. de Valverde y Antigüedad; desde O. á S. y desde S. a E. tenia un pedazo denominado el Ojeo, otro la Aldea, otro los Callejos y otro la Herradura, que formando cord. dejan el valle en el centro: pasados estos montes se encuentra otro valle mas estrecho que llaman de Rabanillo, y alli hay otro pedazo de monte al mediodia conocido por el Sardon, que forma tambien cord., y va enlazándose hácia el oriente con otro titulado el Vallejo; á este último punto se encuentran otros 2 llamados Pigeno y Valdepozo; de manera que no siendo por el O., por las demas partes, está Baltanás cercado de cord. no muy elevadas, que se hallaban cubiertas de espesas y robustas encinas y roble, produciendo todos los años madera suficiente para los hogares domésticos y para los instrumentos de la agricultura, y vendiéndose el sobrante para el carboneo, de que sacaba la v. de 6 á 8,000 rs. anuales; hubo año en la época de la Constitucion del 20 al 23, que para armar y uniformar la Milicia Nacional, se vendió solo el pedazo denominado la Aldea, en la cantidad de 34,000 rs.: mas esta riqueza positiva, y la que á ella es consiguiente, desapareció completamente: descuajados en su totalidad en algunos puntos, y en otros destruidos y abandonados, se ven las laderas desiertas y desp. los páramos; la siembra de cereales ha venido á reemplazar al fuerte y robusto tronco, mas sus débiles frutos hacen ver á la mano destructora, cuán inútil es luchar contra la misma naturaleza; asi es que despues de tantos años aun se ven brotar en algunos parages hermosos vástagos que manifiestan la lozania de un arbolado destruido con tanto perjuicio del país. Existe ademas otro monte, nombrado el Berdugal, á 3 leg. de distancia por la parte del E., que es el único que se conserva en buen estado, y otros 2 bastante deteriorados, el uno al Oriente, denominado de los Alfoces, comunero con las v. de Antigüedad, Villacanocio, Cevico Navero y Monasterio de San Pelayo; y el otro conocido con el nombre de Giron, comunero con el pueblo de Villaviudas. Desde la destruccion de todos los citados montes, se observa la escasez en los minerales, de los que muchos han percibido; gran detrimento en la cria de los ganados, ningun producto en las colmenas, arruinada la caza que abundaba mucho en el terr., y por último, infinidad de males, sin que les haya reemplazado ningun provecho. Los valles, que pueden reducirse á 4, son: el de Abajo, que corre de O. á E., ancho y hermoso; le divide el mismo pueblo y la cuesta de Zacarias en otros 2 mas pequeños; el de la parte del N. sube hasta la v. de Antigüedad, y el de la del S. hasta el páramo del monte del Valdepozo, habiendo tambien al S. otro llamado del Rabanillo, que viene á terminar al páramo del monte Vallejo. El terreno de estos valles participa de todo, tenaz, flojo, pedregoso y de miga, árido, de secano y algo de huerta: en lo general es poco fértil, y solo el mucho trabajo y beneficio le hace producir de una manera regular. El térm. no está dividido en suertes, como sucede en otros pueblos, sino que se cultiva indistintamente: se siembran á las 2 hojas como 2,000 obradas de tierra, la mitad de seguuda clase y la otra de tercera, siendo insignificante las que se graduan de primera: hay plantadas de viñedo sobre 300 obradas, y tiene tambien 2 prados pequeños de secano, que acotados en la primavera sirven para dar forrage á los ganados: existen pocos huertos y huertas por falta de respeto á la propiedad, y bastantes baldios de terreno infimo y miserable, pues carecen hasta de pasto.

RÍOS ó ARROYOS. Dos son los arroyos que cruzan por su térm. de E. á O.; el uno que pasa por medio del pueblo, dividiéndole en v. y arrabal, y el otro á corta dist. por la parte

del N.; los 2 son de escasas aguas, pero de curso perenne: el último, que tiene origen en la v. de Antigüedad á cuya pobl. deja á su izq., da impulso á 3 molinos harineros de 4 rueda cada uno; en años abundantes de aguas suelen moler á hilo, mas lo comun es que lo verifiquen á represadas; el que pasa por el pueblo sirve en parte para su limpieza, regar los huertos y huertas, y para el servicio de 2 fáb. de curtidos; ambos se unen á corta dist. de la v., siendo muy corta la cantidad de aguas que llegan al r. *Pisuerga*, por embeberse la mayor parte en los valles de este térm.: hay en ellos 8 puentecitos pequeños de piedra, alguno con 2 ojos, de poca elevacion, y de fáb. de los mismos vec. auxiliados de algun otro albañil. Sus cauces son regulares, y solo en grandes avenidas que suceden raras veces, suelen salir de madre. En Baltanás se exige portazgo, de cuyo derecho gozaba el señor de la v., sin saberse la causa, el cual se lo vendió juntamente con la jurisd. y alcabalas.

CAMINOS Y CORREOS. Los que hay son locales y comunales con los pueblos limitrofes, unos carreteros y otros de herradura, habiendo tambien algunas veredas y atajos puramente locales, y todos en buen estado, en particular en tiempo de verano. La correspondencia se recibe de la cap. de prov. por medio de un conductor con la retribucion de 4 mrs. por cada carta, el cual la lleva los lunes y jueves, y la trae este último dia y los martes.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, morcajo, centeno, cebada y avena, vino, aunque muy malo, y algunas legumbres: sus cosechas en un quinquenio pueden graduarse en 8 á 10,000 fan. de todo pan, y de 13 á 15,000 cántaros de vino; de estos prod. es muy poco lo que se estrae, pues casi todo lo consume su vecindario, y aun asi no estampocho lo bastante, especialmente de pan, de que tienen que surtirse en los pueblos inmediatos; los art. de que mas se carece para la manutencion son las carnes, de que se proveen en los mercados de Pampliega y Villada, aceite y jabon, que lo conducen los manchegos y andaluces, y pescados, que traen de Santander, Bilbao y Roa: para sus vestidos usan del paño de Astudillo y de las fáb. de la sierra de Cameros. La grangeria está limitada á solo el ganadolar y cabrio que puede mantener el térm. de la v., que será de 5 á 6,000 cab. de uno y otro, y cuyos prod. se calculan en 3 ó 4 rs. por cada una de ellas. El sobrante de este ganado se lleva á vender al mercado de Mahamud en donde hay mejor venta que en los demas del país, por la poca ambicion de los ganaderos y esmero extraordinario del pastorio. En su térm. no puede decirse que existe arbolado, porque si algun otro se conoce, sus hab. no respetan, no solo el fruto, sino ni aun la misma madera. La caza que en él se encuentra es de liebres, conejos y perdices, y cuando los montes estaban en su auge, se veían tambien venados y corzos, siendo los animales dañinos que mas incomodan y causan algunos estragos los lobos y raposos. Tampoco se conocen otros minerales que las vetas de buen rillo y arga para yeso, en grande abundancia, pues se hallan en cualquiera de las laderas y cuevas que rodean la pobl., y algunas canteras de piedra tosca; no dan mas prod. que sostener algunos vec en la temporada de invierno.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los 3 molinos harineros, de que ya se ha hecho mérito, y 2 fáb. de curtidos, cuyas primeras materias son del país, en donde se consume gran parte de lo que elaboran, llevando el sobrante á diferentes puntos; sus prod. deben ser bastantes cortas por lo poco que prosperan. Los hab. estan dedicados por lo regular á las labores del campo, y á varias artes mecánicas, y algunos tambien á hacer viajes con cargas de medias del país, mantas de Palencia y madejas de hilo y lana: este comercio hizo en algun tiempo que Baltanás fuese uno de los pueblos mas ricos y por lo tanto que su nombre fuera bastante conocido; pero en la actualidad está casi sumido en la miseria, si bien los que se dedican á este último tráfico, dándose una vida trabajosa y frugal, son los que reportan algunam utilidad. Las tiendas que hay en esta v. son 6 dehiladillos, cintas, algunos percales, lienzos y art. de consumo, de lo cual se surten los tenderos en Palencia.

FIERAS Y MERCADOS. En el año 1840 se le concedió la gracia de celebrar mercado los jueves de cada semana, y una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre: tanto los primeros como la segunda, son de muy poca consideracion, bastando decir para formar juicio de todo su valor, que la alcabala solo

ha ascendido ordinariamente á 600 rs. lo mas. Las fiestas de mayor solemnidad son, la del titular San Millan el dia 12 de noviembre; la de San Gregorio, voto de v., el 9 de mayo; y la de la Natividad de Ntra. Sra., el 8 de setiembre.

POBLACION: 495 vec., 2,575 alm.; **CAP. PROD.:** 2,017,800 rs. **IMP.:** 67,355: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 13,000 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por medio de arbitrios; aquellos consisten en 88 fan. de trigo amorcajado, 2,800 rs. en que estan tasados los pastos, 1 meson en muy mal estado, 1 molino harinero con 1 piedra, 16 obradas de tierra de infima calidad, el ramo de pesos y medidas, y lo que prud. el portazgo, que todo viene á componer como unos 6,000 rs. Tiene ademas como otras 200 obradas de terrenos tambien de infima calidad, que para aprovecharlas un año hay que dejarlas descansar 3, por lo que importando mas los gastos que los prod., nada se cobra, ni jamás se les ha graduado produccion alguna.

En esta pobl. se juntaron el infante D. Juan y D. Juan Nuñez de Lara, con el infante D. Pedro y D. Alonso de la Cerda en la entrada que hicieron en Castilla, hasta apoderarse de Leon y ponerse sobre Mayorga, el año 1299. El rey de Portugal marchando en socorro del cast. de Búrgos, cuyo alc. Inigo de Zúñiga lo tenia en su part. el año 1475, y estaba situado por el rey D. Fernando, se apoderó del de *Baltanás* (*Mariana, Hist. de Esp.*, t. 12, p. 290).

BALTAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldeas y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban de *Vale* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de *Baltar* (V.). **POBL.:** 4 vec., 19 alm.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). **POBL.:** 2 vec., 9 alm.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bergonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). **POBL.:** 6 vec., 29 alm.

BALTAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.). **POBL.:** 2 vec., 13 alm.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del *Bal* (V.).

BARTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Baltar* (V.). **POBL.:** 5 vec., 23 alm.

BALTAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

BALTAR: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32), part. jud. de Ginzo de Limia (2). **SIT.** en el valle de Salas, con **CLIMA** templado y bastante sano; comprende las felig. de Abades, Sampayo; Baltar, San Bartolomé; Boulosa, Sta. Maria; Garabelos, Santiago; Niño-da-Guia, San Lorenzo; Tejones, Sta. Maria y Tosende, San Lorenzo; que reunen sobre 580 casas, distribuidas en varios l. que citamos en sus respectivas felig. Hay 6 escuelas dotadas con 400 rs. cada una, y concurren unos 200 niños; no tiene casa de ayunt. y si una mala cárcel. El **TÉRM.** municipal confina con el de Cualedro por E.; por S. con la linea divisoria del reino de Portugal, y por O. y N. con el del ayunt. de Blancos, estendiéndose por donde mas á 1 1/4 leg. El **TERRENO** es de segunda calidad y medianamente fértil; no carece de arbolado y combustibles, y la cord. que lo ciñe por O., asi como la elevada sierra ó monte de Larouco que le separa de Portugal, abundan en buenos pastos; sobre esta sierra se encuentra una planicie de 1/2 leg. de estension, y en ella existen vestigios que se atribuyen á un fano, dedicado en la antigüedad á Júpiter; de ella descienden varios arroyuelos que forman el riach. de *Baltar*, que dirigiéndose al NE. se cambia al N., y luego corre al O. por la v. de Ginzo, donde le cruzan 2 puentes despues de haber dejado al Alboriz, sit. entre Gudín y Bouzo. Los **CAMINOS** son medianos, y el **CORREO** se recibe por Ginzo. Las **PROD.** son en lo general, centeno, mucho lino, algun trigo, maiz, bastantes palatas y nabos; varias legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mucho lanar, algun cabrio y de cerda; abunda en perdices, y no falta pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria, varios molinos harineros, y telares de lino y estopa, cuyas manufacturas presentan en

las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien el sobrante de las cosechas y benefician su ganado. **POBL.** conforme á los datos oficiales: 489 vec., 2,455 alm. **CONTR.**: (V. Ginzo part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, del cual recibe el secretario 4,400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

BALTAR (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo* (V.).

BALTAR (SAN BARTOLOMÉ DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap. **SIT.** á los 41° 55' 30" de lat., y 3° 50' 30" de long. O. de Madrid, en el valle de Salas, entre la sierra de Larouco, y 4 cord. que contribuyen al **CLIMA** benigno de que disfruta, si bien se padecen algunos reumas, pleuresias y fiebres; reúne 400 **CASAS** de medianas comodidades, incluidas las 25 que tiene el l. de Gomariz, hay escuela de instruccion primaria, dotada con 400 rs. La igl. parr. (San Bartolomé) es de las mejores y mas capaces de la dióc., y su curato, considerado de primer ascenso, lo presenta el conde de Monterey: el **TERM.** confina por N. á 1/4 leg. con el de Sta. Maria de Tejonas; por E. á 1/2 con el de San Lorenzo de Niño-da-Guia; por S. á 1/8 con la mencionada sierra de Larouco, y por O. á 1/2 con el de Sta. Maria de Boullas; se encuentran en él varias y buenas fuentes, ademas de las 2 que hay dentro de la v., y le baña un riach. que trae origen de Monterey: el **TERRENO** es de segunda calidad, y no carece de arbolado y pasto. Los **CAMINOS** que se dirigen á Ginzo y Monterey, son medianos; el **CORREO** se recibe dos veces á la semana en la estafeta de Ginzo. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino, algunas legumbres, peras y manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular, caballar y de cerda, se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas. **IND.**: la agricola, varios telares de paños y mantas; un batan y molinos harineros. **POBL.**: 400 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALTAR (SAN PEDRO FÉLIX DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. y partido jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Pastoriza (1). **SIT.** á la orilla del r. *Miño* en **CLIMA** templado y sano; reúne 32 **CASAS**, distribuidas en los l. de Anllo, Baltar, Cruz, Espiñeira, Lamela y Sáa; la igl. (San Pedro Félix) perteneciente á la encomienda de San Marcos, es anejo de Sta. Catalina de Pousada; el edificio es de mala construccion, asi como el cementerio; en el l. de Sáa está la ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia. El **TERM.** se estiende á 1/2 cuarto de leg. de uno á otro de los 4 puntos cardinales: confina por N. con San Miguel de Sandaje; al E. con San Salvador de Crecente; por S. con esta misma felig. y la mencionada de Sta. Catalina de Pousada, y por O. con San Salvador de Pacios del ayunt. de Castro del Rey: le baña el citado *Miño*, y tiene fuentes de excelente agua. El **TERRENO** participa de monté y llano; aquel con leña, brozas y pastos, y este con unas 300 fan. de tierra, destinadas al cultivo; los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe por Mondoñedo y pastoriza; **PROD.**: centeno, patatas, trigo, mijo, algunas hortalizas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; se encuentra caza, y no carece de pesca; **IND.**: la agricola y pecuaria, 4 fragua y 3 molinos harineros. **POBL.**: 30 vec., 452 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALTAR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Naron (1/2). **SIT.** á 1/4 de leg. de Sta. Maria Mayor de Bal. á la cual se halla unida como anejo, sin que el cura de la matriz tenga obligacion de celebrar en la igl. de San Juan. Su **POBL.** está comprendida en aquella (V.).

BALTAR (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzuá (1), y del ayunt. de Mellid (4 1/2). **SIT.** á la izq. del r. *Iso*, y á la falda de un monte; su **CLIMA** es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. Baltar, Eixe de Lama, Fugueirada, Picho, Piñeiros y Ribeiro que reúnen 48 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es uno de los 4 anejos que componen el curato de San Juan de Goban, de la que dista 4/3 de leg., y se halla en el l. de Eixe ó Irega de Lamas; los citados pueblos de Piñeiros y Fugueirada pertenecieron á San Pedro de Mella, y aunque separado de tiempo inmemorial, continuaron pagando el diezmo por mitad á Baltar y Mella, y alternativamente cumplen en estas parr. con el precepto pasqual. El **TERM.** confina por N. con el de Sta. Maria de Grobas; al E. con montes de Locay y Carballas; por SE.

con Golada; al S. con Sta. Maria de Rendal, y por O. con el referido San Pedro de Mella, interpuesto el *Iso*, que en su curso al S. fertiliza parte del **TERRENO**, el cual es de mediana calidad y participa de monte y llano, con algun arbolado y buenos pastos. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe por Arzuá; **PROD.**: centeno, patatas, nabos, lino, legumbres y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; poca caza y pezca; **POBL.**: 49 vec., 92 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BALTAR (SOS): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud., térm. de felig. de Inca (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de Leija (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Columba de Treboedo (V.).

BALTEIRO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: **SIT.** entre las 2 cumbres de los cerros de la Magdalena y Coterrallada en el térm. jurisd. del pueblo de Resconero; comprendre casas-cabañas con sus prados cerrados en anillo, recogándose en él durante el verano los ganados de las dos cabañas que abraza: tauto por lo hermoso del sitio que ocupa, como por los abundantes y espuisitos pastos que prod., es este uno de los parages mas apropósito para el objeto que está destinado y para la cria de ganado vacuno. Confina por el E. con el valle de Valdeporres, prov. de Búrgos; por el S. con las cabañas de Virtus, y por los demas puntos con la jurisd. de su pueblo.

BALTER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.). **POBL.**: 3 vec., 76 almas.

BALTEROS: cortijo en la prov. y part. jud. de Sevilla. térm. jurisd. de Coria del Río (V.).

BALTERRA: masía nombrada en la hist. de la última guerra civil, por haber alcanzado en ella el comandante de armas de Benicarló á unos 400 infantes y 14 caballos, pertenecientes á la division carlista del Serrador, el año 1836, y haberlos completamente dispersado. Encuéntrase esta masía en el térm. jurisd. de Alcalá de Chivert (V.).

BALTEZANA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, térm. jurisd. del l. de Honton (V.).

BALTRONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de Sta. Maria de Ovanes (V.).

BALUGA ó **BALUYA (LA)**: barrio en la prov. de Vizcaya (3 leg. á Bilbao), dióc. de Santander (14), part. jud. de Valmaseda (1 1/4), y ayunt. de Sopuerta; **SIT.** en las Encarnaciones; tiene igl. parr. (San Pedro Apostol), aneja á la de San Martín de Sopuerta (V.).

VALVACIENTA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. del valle de Guriezo (V.).

BALVEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de Leija (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Isabel de la villa de Castro (V.). **POBL.**: 4 vec. 20 almas.

BALVERDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomean (V.); **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verísimo de Arcos (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de Olibeira.

BALVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

BALLA, SANTA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Villalba (V. SANTA BALLA).

BALLÁBRIGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (46); **SIT.** en **TERRENO** montuoso, á la márg. del r. *Isabena*: libre á la influencia de todos los vientos, con **CLIMA** sano, aunque propenso á hidropesias: componen la pobl. 9 **CASAS** con la consistorial y 44 chozas, todas reunidas, formando calles y una pequeña plaza: 4 igl. parr. bajo la advocacion de S. Esteban protomártir, servida por 4 cura, 2 beneficiados de patronato particular y 4 sacristan que hace de campanero, nombrado por aquel: el curato es de entrada, de provision de S. M. y junto á la igl. está el cementerio bastante ventilado: los vec. se surten de aguas de una fuente contigua al pueblo, abundante

cuando no hay sequia, mas en este caso se proveen de las de un barranco inmediato, para los usos domésticos, y de otra fuente próxima á este para beber. Confina el TÉRM. por N. Espes; E. Calvera; S. Rály, y O. Villas de Turbon y Torre de la Ribera: el TERRENO es casi todo de monte escabroso, escepto algunos prados de secano y unos huertecitos que riega el mencionado r. *Isabena*, que pasa por él fertilizándole, y á 1/4 de hora de la pobl.: pues los 2. barrancos que también cruzan, no son útiles para el riego por su profundidad: tiene arbolado de roble y de boj, que da bastante leña para el combustible. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos y se hallan en buen estado: PROD.: trigo, legumbres; carece, de aceite y vino: cria ganado lanar y cabrio; mucha caza de conejos, perdices, y algunos animales dañinos, como lobos, etc., y abundante pesca de truchas: POBL.: 9 vec. 100 alm.; CONTR.: 2,869 rs. 23 mrs.

BALLABONA: rambla ó arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera: tiene su origen en el térm. de la v. de Cuevas de Vera, en el sitio ó pago que le da nombre, y después de seguir su curso fertilizando las haciendas hasta un poco antes de llegar á la v., desemboca en el r. *Almanzora*; con las aguas de ambos y estraidas por medio de acequias, azudes y bosqueras trabajadas al intento, se proporciona riego para 7,890 fan. de tierra.

BALLADARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Juan de *Meavia* (V.): POBL.: 5 vec., 29 almas.

BALLANA (LA): granja en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de *Almazan* (V.).

BALLARAN: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de San Julian, con quien contribuye (V.): está sit. en una llanura, y tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Ballaran.

BALLARIAN: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: sit. á la derecha del r. *Arga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS y 4 parr. (San Pedro), servida por 4 cura. Confina el TÉRM. N. Oilacarizqueta; E. monte de San Critóbal; S. Berriosuso, y O. Elcarte, de cuyos puntos dista 1/8 deleg. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque carece de riego es bastante fértil: comprende 1,000 robadas, de las que se cultivan 560 de las tres calidades, destinándose el resto á pasto y arbolado: PROD.: trigo, cebada, avena, giron, arvejas, veza, algun lino y vino: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de diferentes especies. POBL.: 6 vec., 41 alm., CONTR.: con la cendea.

BALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 43 vec., 53 almas.

BALLECIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Maganes* (V.): PROD. bueno y abundante centeno, patatas, algunas legumbres y frutas, y cria ganado.

BALLE-MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Barca*: PROD.: cereales, patatas, y cria ganado: POBL.: 44 vec., 58 alm.

BALLENIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

BALLERIAS: cot. red. y venta en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: sit. en la carretera que conduce de Barbastro á Zaragoza, la que pasa por medio de la pobl., donde comunmente hacen parada y pernoctan los viajeros, en llano al terminar la cuesta de la grande hondonada, por la que corren los r. *Alcanadre* y Guatizalema: tiene 42 CASAS; 1 igl. parr., servida por el cura de la Huerta, y 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Puimelero, ambas de propiedad del ant. señor de este térm., que comprende sobre 400 cahizadas de tierra, cuyos confines por el N. son Huerto á (1/4 de hora); E. Peralta (1/2); S. Sariñena (3/4), y O. el monte de Tubo. El TERRENO es de mediana calidad, y no todo de labor, carece de bosques arbolados, pero abunda en yerbas de pasto, y disfruta del poco regadio que le proporcionan las aguas sobrantes del l. de Huerto: PROD.: trigo, cebada, avena, morcacho y mijo; POBL.: 3 vec. de catastro, 34 alm. CONTR.: 936 rs. 49 mrs.

BALLESTA: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (1/2),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): sit. entre varias colinas al pie meridional de la montaña de Coll sobre un pequeño llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Forma ayunt. con el pueblo de Arabell. Tiene 20 CASAS y 4 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision de S. M. ó el diecesano segun los meses que vaca. Confina el TÉRM. N. Campmajor; E. Anserall y Castellciutat; S. Monfarre y Adrall, y O. Castellbó. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero hay bosques de pinos, encinas, con otros árboles y arbustos y muchas yerbas de pasto: elllano, aunque falto de riego, comprende trozos muy fértiles. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, vino, madera de construccion, ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: POBL.: 20 vec. 90 alm.: CAP. IMP. del distrito municipal 31,869 reales.

BALLESTA: l. con ayunt., al que corresponden los cas. de Almasó, Falcons, y Torre de Neral, en la prov. de Lérida (5 leg.), part. jud. y oficialato ecl. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48 1/2), dióc. de Seo de Urgel (47): sit. en el estremo N. del llano de Urgel, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque muy cálido en estio, y húmedo y irio durante el invierno. Tiene 4 CASAS, dist. entre sí, y contigua á una de ellas 4 capilla, donde celebra misa los dias festivos el párroco de Vallvert. Confina el TÉRM. N. Falcons (1/4 leg.); E. Almasó y Torre de Neral (1/4); S. Cendrosa y Vallvert (1/2 leg.), y O. Pedris (1/4). Dentro del mismo hay diferentes balsas, cuyas aguas de lluvia utilizan los hab. para su gasto doméstico, y abrevadero de ganados. El TERRENO es enteramente llano y muy fértil cuando llueve mucho. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe por cada interesado en Balaguer: PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, y otro frutos; sostiene el ganado mayor y menor necesario para la agricultura; y hay alguna caza de liebres: POBL.: conforme á datos oficiales, 4 vec., 20 alm. CAP. IMP. de todo el distrito municipal 51,462 rs.

BALLESTERA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, y agregada al ayunt. de la v. de *Pon-tones* (V.).

BALLESTERO: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Ballesteros.

BALLESTERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcaraz (3), c. g. de Valencia (30), dióc. de Toledo (48): sit. en llano, combatida principalmente de los vientos SO. y E. que hacen su CLIMA frío y propenso á tercianas: tiene 233 CASAS ademas de la municipal y careel: 1 escuela de instruccion primaria frecuentada por 68 alumnos; otra de niñas, á la que concurren 46 discipulas: la dotacion del primero consiste en 4,500 rs. anuales pagados de propios; la segunda está sin dotar, y 4 igl. parr. (San Lorenzo) que tiene por anejo 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Villa el gordo, sita en el térm. de Robledo. El de esta v. confina por el N. con el de Lezuza (2 leg.); E. el Bonillo (1); S. Robledo (1/2), y O. el Vivero (1): en él se encuentran varias fuentes de agua dulce de las cuales se surten los vec. y las casas de campo llamadas del Conchel, Peiribañez, del Tocon, Gil de Moya, Mingote, Llano de Rosa y Moedilla. El TERRENO se divide en primera, segunda y tercera calidad; hay 4 deh. de pastos bien pobladas de arbolado. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de Bonillo y lo sirve un balijero nombrado por el ayunt.; sale los martes y sábados á las 6 de la mañana, y entra al mediodia en los mismos dias: PROD.: trigo, candeal cebada, centeno, escaña, patatas y vino; cria ganado yeguar, vacuno, cabrio y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, y cerbuño: POBL. 290 vec. 4,274 alm. CAP. PROD.: 3,092,573 rs. IMP. 1,45,461 rs. CONTR. 7,972. El PRESTUUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 41,243 rs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

BALLESTEROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Znalloz. térm. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

BALLESTEROS: l. de la prov., dióc. y part. de Cuenca (2 leg.), ayunt. y felig. de Villar de Gialla; su gobierno inferior está á cargo de 4 alc. p.: sit. á la der. de un pequeño arroyo; del cual se sacan algunas acequias y da impulso á 4 molino harinero; las enfermedades mas comunes, á pesar de la buena ventilacion que disfruta, son las tercianas producidas por unas lagunas que hay al E., en las que se cuece mu-

cho cáñamo. Tiene 9 CASAS formando una calle: el agua para los usos domésticos es de un pozo dulce: confina con los TÉRM. de Villar de Olalla, Arcas, Rondilla de Arcas y la Estrella: el TERRENO es flojo con poca piedra y de secano, hay 4 deh. para las bestias destinadas á la labor: PROD.: trigo, tranquillon, centeno, escaña y avena: cria ganado lanar y poco vacuno, caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 40 vec., 39 alm. RIQUEZA PROD.: 220,400 rs. IMP. 44,020 rs.; importan los consumos 334 rs. 4 maravedis.

BALLESTEROS: pequeño arroyo que nace en la deh. Tomillos 3 leg. al S. de Alcántara, corre de E. á O. y desagua en el r. *Salor*, prov. de Cáceres.

BALLESTEROS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almargo (3), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en el campo de Calatrava, á cuyo órden militar pertenece, en tierra llana como lo general del país; la combaten todos los vientos, gozando de CLIMA apacible y sano, y sus enfermedades comunes son las tercianas: tiene 440 CASAS bajas, otra para el ayunt. y cárcel, que forman 4 plaza y varias calles de buen piso: hay escuela de primeras letras, para niños dotada con 200 ducados, y asisten 80; otra de niñas sin dotacion a la que asisten 20; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Consolacion, y en los alfileras 4 fuente para el surtido del vecindario Confina el TÉRM. por O. con el de Ciudad-Real 4 1/2 leg.; E. Pozuelo de Calatrava 4/2; S. Argamasilla de Calatrava 3/4, y O. Villar del Pozo á 1/8, y comprende unas 3,000 fan., de las que se cultivan 2,500, permaneciendo las demas cubiertas de monte de leña de jara: el TERRENO es fértil para la labor, aunque de secano: los CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Ciudad-Real, por medio de balijero los domingos y miercoles de cada semana: PROD.: cereales, y legumbres; se mantiene algun ganado vacuno y mular para las labores, y poca caza menor; IND.: se ejercitan algunas mejeres en la construccion de blondas, con dependencia de la fáb. de Amagro (V.): POBL. 224 vec. 1,420 alm. CAP. IMP.: 150,000 rs.; CONTR. con inclusion del clero 20,444 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 4,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los propios y arbitrios. Por los años 1477 aparece contada esta pobl. entre las que formaban la encomienda mayor de Calatrava.

BALLESLEROS: cortijos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera.

BALLESTEROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. y á 2 horas NE. de Piñar: pertenece á la ant. jurisd. de Agreda de San Juan de Dios (V.), y á la parr. de Candelá. Su TERRENO es muy desigual, tiene agua suficiente para el cortijo y ganados, y se estiende á unas 300 cuerdas, de las cuales 60 son de segunda clase, 80 de tercera, y el resto inculco con algunas minas: las labores se hacen con una yunta de ganado vacuno.

BALLESTEROS (LOS): lagunas en la prov. y part. jud. de Cuenca; están situadas en el término del pueblo que les da nombre; en el verano contienen menor cantidad de agua que en las demas estaciones, y en el invierno se cazan en ellas muchas anades.

BALLESTEROS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez (V.).

BALLESTEROS (LOS): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez (V.).

BALLETO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

BALLEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey-Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.).

BALLIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Mtra. Sra. de Limañes (V.): POBL.: 2 vec., 44 alm.

BALLIN (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de la Magdalena de Los Pandos (V.).

BALLIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de Arriba (V.).

BALLIN: barriec en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Juan de Villa (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro de Arrojo (V.).

BALLIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo

(5 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2) y ayunt. de Quirós (1/4): SIT. sobre el camino real que baja de Castilla, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano: reúne 43 CASAS con una buena fuente en el centro. La igl. parr. es una ermita titulada San Miguel, que se encuentra en lo mas alto de la pobl. y á 1/2 leg. de San Pedro de Arrojo, de que es anejo (V.): su TÉRM. confina por N. con Sálcedo á 1/2 leg.; por E. con San Martin de Rano (1/4); por S. con Sta. Marina, á igual dist., como por O. con San Julian de Barzana. el TERRENO es medianamente fértil; los CAMINOS de travesia malos, y el correo se recibe por Barzana los viernes y sale los martes: PROD.: maiz, escanda, frutas, con especialidad manzanas, peras y avellanas: cria ganado vacuno y de cerda y se encuentran perdices y corzos; POBL.: 45 vec., 54 alm.; CONTR. con su matriz.

BALLINA: cas. en la prov. do Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor (V.).

BALLINA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Naveces (V.).

BALLINA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

BALLINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey-Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

BALLINA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. de la Pintoria (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.

BALLINA OSCURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, felig. de San Bartolomé de Puelles ó Val de Dios.

BALLINADOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Coloma (V.).

BALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del Monte (V.).

BALLINAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

BALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de Salcedo (V.).

BALLINAS-HEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de Muriellos (V.).

BALLINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Ardisana (V.): POBL. 4 vec., 21 almas.

BALLINES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Piñera.

BALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de Nogueira (V.).

BALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Marina de Ballo (V.).

BALLO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (9), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fuensagrada (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (4): SIT. en las sierras que se hallan á la der. del r. *Navia*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano; comprende los l. y ald. de Ballo, Penedo y Villarin que reúnen 22 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 4 curato de ingreso y patronato laical: hay 2 ermitas propias del vecindario: su escaso TÉRM. comprendido en la ant. jurisd. de la Puebla de Navia participa de TERRENO montuoso y algunas hoyadas fértiles; las vertientes de sus montes forman un arroyuelo que baja á unirse con el Navia: sus CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt.; POBL.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, maiz, castañas, pocas legumbres, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de perdices y liebres; IND.: agricola y varios telares para lino y lana: POBL.: 24 vec., 108 almas; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALLOBAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (2 1/2), aud. terr. y c.g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (7): SIT. á la márg. der. del r. *Alcanadredé* izq. del arroyo Valsalada, que se une á aquel al lado del mismo y cerca de su confluencia con el r. *Cinca* en el pie de una elevada colina, sobre cuya cúspide hay 4 ermita de San Juan Bautista convertida hoy en fuerte. No obstante la altura de los cerros que ademas le rodean, disfruta una libre ventilacion y su CLIMA es sano, sin que se padezcan mas enfermedades comunmente que algunas intermitentes ó inflamaciones de estómago é intestinos. Tiene 360 CASAS de unos

40 palmos de elevacion, distribuidas en varias calles cómodas, pero mal empedradas y 2 plazas cuadrilaterales, de 120 palmos de long. por 80 de lat., en una de las cuales se hallan la casa consistorial ó de ayunt., unos soportales, la carnicería y unido á estos edificios un puente de piedra de 4 arcos sobre el citado r. *Alcanadre*; la otra contiene 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Loreto - tiene tambien 1 escuela de primeras letras, dotada en 3,000 rs., concurrida por 60 discipulos, y otra de niñas pensionada con 1,400 rs., á la que asisten 30 educandas, y ambas asignaciones se pagan de los fondos de propios, 1 pósito con 1,003 fan. de granos y un hospital, cuyo edificio es incómodo, poco saludable y sin rent. algunas: asimismo tiene una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion, servida por un cura y 7 beneficiados de patronato particular, que forman capítulo, vacantes en el dia la mayor parte, 1 sacristan, un campanero y 2 monacillos; el curato es de segundo ascenso y se provee previa presentacion del comendador de la órden de San Juan de Jerusalem que ejerce el derecho de patronato; por último tiene 4 fuente, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y las sobrantes se recogen en un lavadero con salida al repetido r. *Alcanadre*. Como hemos insinuado, sobre la cúspide de la colina á cuya falda se halla sit., habia 1 ermita dedicada á San Juan Bautista, dist. 8 minutos de la que en el año de 1837 se hizo un fuerte muy regular y capaz para encerrar 450 hombres del arma de fusilería, para la que se destinó, que aun se conserva en buen estado; todo él está rodeado de un foso de 12 palmos de luz y 10 de profundidad, abierto en una peña y para darle mayor seguridad se cercó la pobl. con tapias, aunque débiles, aspilleradas por algunos puntos y se construyó un pequeño reducto. El TÉR.M. confina por N. Chalamera; E. Belilla y el r. *Cinca*; S. Candanos, y O. Ontiñena, extendiéndose de E. á O. como unas 3 horas y de N. á S. 2 1/2: dentro de esta circunferencia y á 2 horas del pueblo se encuentra 1 ermita dedicada á San Roque, varias chozas llamadas en el pais mases, que sirve de albergue á los labradores en las temporadas que lo exigen las labores del campo, algunos corrales para encerrar ganado y 7 deh. propias del marqués de Ariño, denominadas Estarzon, Boral, Barancos, Cuartoneuvo, Portellada, Campillo y Planados, rodeadas de adempríos ó montes comunes. El TERRENO es montuoso y llano, participa de huerta y de secano; la parte montuosa la forman unas alturas bastante elevadas sobre los r. *Cinca* y *Alcanadre*, que hacen una cord. paralela á la pobl. desde O. á E. y se extienden hasta 1/2 hora de dist. de la misma, siendo quebrado el terreno de su superficie: concluida dicha cord. entra una llanura que llega hasta la sierra de San Gregorio en el térm. de Ontiñena, cuya elevacion es considerable. Carece de bosques y aun de prados, pero se crian algunas yerbas de pasto, y la huerta está muy bien plantada de olivos, moreras ó higueras y se cultivan sobre 50 ó 55,000 fan. de tierra. Segun hemos manifestado, pasa por el lado del mismo pueblo el r. *Alcanadre* y á él se une el arroyo de *Valsalada* que teniendo su nacimiento en la citada sierra de San Gregorio, viene de O. á E. hasta llegar á las paredes de Ballobar donde se confunde con aquel; el curso de este arroyo no es perenne, y sus aguas aumentan ó disminuyen segun las estaciones ó la abundancia y escasez de lluvias: ni estas ni aquellas, cuyo cauce es muy profundo, aprovechan para el riego de su huerta; este beneficio se debe á las del *Cinca* que pasa tambien por el térm. y en él recibe las del repetido *Alcanadre*, pero lo hace por medio de una acequia que empieza en Alcoia: pasa por Chalamera y concluye en el estremo de esta huerta en los sotos ó gleiras que hay en la union de los 2 r.: en su curso ademas de fertilizarla, da impulso á las ruedas de 4 molino harinero perteneciente á los propios que hay en la parte media de dicha huerta: el paso del *Cinca* se facilita por medio de una barca que tiene un particular; CAMINOS: conducen á Huesca, Barbastro, Mequinenza y Fraga: los demas son locales y todos se hallan en mal estado; CORREOS: se reciben por medio de 4 peaton de la adm. de Fraga; PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, higos, toda clase de hortalizas y legumbres, seda, lino y cáñamo: cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos y zorros y pesca de barbos y anguilas; IND.: se ejerce la de las artes mecánicas mas necesarias para la vida, hay algunos telares de lienzos ordinarios, 4 molino harinero y otro de aceite con 2 prensas, y 4

fáb. batan de mantas de lana. COMERCIO: la esportacion á Cataluña del trigo sobrante é importacion del vino que falta; hay tambien algunas tiendas de comestibles, y en ellas se venden varios géneros, como pañolería, indianas, etc. POBL.: 348 vec., 61 de catastro, 1,625 alm. CONTR.: 19,450 rs.

BALLONA: deh. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

BALLONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Prados y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion *Bayo* (V.).

BALLORCANOS: pueblo mencionado entre los que, por los años 1331, habian venido al patrimonio de lo casa de Lara, por matrimonio de Don Juan Nuñez con Doña Maria, señora propietaria de Vizcaya (*Garibay, Hist. de Esp. t. 2.º p. 297*).

BALLOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria *Ovanes* (V.).

BALLOVAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Balloval* (V.).

BALLOVAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.). part. jud. de Infiesto (1 1/4) y ayunt. de Piloña (1 1/4). SIT. en una hondonada cubierta por NO. y S. de sierras y collados; su CLIMA frio y bastante sano: se compone de la ald. de Balloval y cas. de Nace-el-agua y Raposo; hay una fuente inmediata á la pobl. con buena y abundante agua. La igl. parr. (Ntra. Sra.), está servida por un curaro de ingreso de patronato real y ecl.: su ESCASO TÉR.M. confina por N. con el monte de Suebe; por E. con las felig. de Miyares y San Roman, y por S. y O. con San Martin de Borines, interpuesto un riach. que corre de E. á O., y sobre el cual se encuentran 2 puentes insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad y carece de monte, pues no pertenecen á su térm. los que hemos indicado que le rodean. Cruza por Balloval el camino que de Onis sigue á Oviedo, con el cual enlazan los que se dirigen á las felig. circunvecinas, y todos ellos en mal estado: el CORREO se recibe por los interesados en la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, avellanas, castañas, manzanas, lino, alubias y poco trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola y elaboracion de sidra; carece de molinos harineros, y se sirve de los de Borines. POBL.: 38 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALLTARGA: ald. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), oficialato de Cerdeña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25). SIT. á la izq. del r. *Segre*, y á 1/2 hora de Bellver, en cuyo térm. municipal está enclavada, si bien contribuye separadamente: tiene 20 CASAS y una parr. (San Andrés Apostol) servida por un cura de provision de S. M. ó del diócesano, segun los meses en que vaca. Sobre confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. BELLVER). POBL.: 44 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 23,366 rs. CONTR.: 3,001 rs. 47 mrs.

BALLUERCA: l. en la prov. de Alava (9 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (17), part. jud. de Añana (3) y ayunt. de Valdegovia (1 1/2). SIT. entre montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano: reune 20 CASAS, y tiene escuela para ambos sexos dotada con 560 rs. anuales ó 47 fan. de trigo. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) es mediana, y su curato de provision ordinaria; contigua á la igl. está la ermita de San Juan Bautista, bastante pobre. El TÉR.M. confina por N. con Fresno y Villalabrus (de Castilla) á 1/2 leg.; por E. con Acebedo á 1/4; al S. con Corro á 3/4, y por O. á 1/4 con Quintana ó Quintanilla de Bóveda: en el se encuentran varias y buenas fuentes, ademas de la que dentro de la pobl. abastece al vecindario: el TERRENO es montuoso y quebrado, de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por el balijero de Vallanañe. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y varias legumbres; hay arbolado de pinos, robles y encinas y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan perdices, chochas, liebres y agunos jabalies. POBL.: 46 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VALDEGOVIA).

BALLUNCAR ó VALLUNCAR: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en llano, al pie de una cord. que desde Cobertelada va hasta Centenera del Campo; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas tercianas en la estacion del otoño: tiene 45 CASAS de

miserable construcción; 1 fuente de buena agua; 1 escuela de instrucción primaria servida por el sacristán, que á la par es secretario de ayunt., y recibe 10 fan. de trigo y la retribución de los alumnos, que son en número de 3 á 4; 1 igl. parr. (Sta. Maria de Calatañazor), filial de la de Cobertelada, cuyo párroco la sirve; en las inmediaciones del pueblo, y en sitio que nada perjudica la salud pública, está el cementerio: confina el TÉRM. por N. la Miñosa, á 1/2 leg.; E. Frechilla, á 1/4; S. Torremediana, á igual dist., y O. Cobertelada y Almantiga á 1/2; corre por él un arroyo titulado la *Pesquera*, que unido al de *Moron* desagua en el *Duero* cerca de Almazán: del TERRENO, en su mayor parte llano y de buena calidad, se cultivan 700 fan., de las cuales son de primera calidad 140, 200 de segunda y 360 de tercera; hay 1 deh. boyal de 20 fan. de cabida, y 4 ó 5 prados pequeños de dominio particular: sus CAMINOS son locales y en mediano estado: PROD.: trigo puro, común, cebada y centeno; cria ganado lanar, vacuno y mular; hay conejos, liebres, perdices, algún que otro lobo y zorras. COMERCIO: la esportación del sobrante á los mercados de Almazán. POBL.: 43 vec., 64 almas. CAP. IMP.: 29,259 rs. 4 mrs.: CONTR.: en todos conceptos 4,022 rs. 8 mrs.

BALLUNQUER: cañada de riego, en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Alborea. El agua que lleva no es de curso perenne, y tiene su origen en una fuente llamada los Ojos, y en las acequias y escurridores que cruzan la cañada: el TERRENO de riego, que será sobre 200 celemines, es de superior calidad, y PROD.: trigo, cebada, zanahorias y algunas legumbres. En este sitio hay una casa que sirve para albergarse los hortelanos.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villadiego, perteneciente al l. de Villamayor de Treviño.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Castrojeriz, al que pertenece.

BAMA (SAN VICENTE LE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Arzuá (3 1/2) y ayunt. de Tourro (4 1/4). SIT. entre los r. *Brandelos* y *Furelos*, con buena ventilación y CLIMA sano: comprende las ald. de Bama, Belvis, Campelo, Castro, Gesteira, Millares, Sar, Silva, Tarrío y Vilasantar, que reúnen sobre 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) esta servida por un curato de provision ordinaria, previo concurso de oposición: el TÉRM. confina con los de San Miguel de Pereira, Sta. Eulalia de Arca y Santiago de Prevedíños: el TERRENO es llano, de buena calidad: le baña por E. corriendo de N. á S.; el riach. del *Picon*, al cual se unen las aguas que bajan de la felig. de Arca, y en seguida se incorpora con el r. *Brandelos*, que lleva su curso por la referida parr. de Prevedíños y desagua en el *Ulla*. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maíz, algún centeno y trigo; cria ganado vacuno y poco de cerda, y disfruta de pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola y molinos harineros; concurre con su ganado á la feria de *Brandelos*, térm. de Prevedíños. POBL.: 102 vec., 364 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAMA (V. VAMA).

BAMALIANA: entre los muchos nombres bárbaros que se ven en el geógrafo Ravenate, se encuentra *Bamaliana*; antes apareció igualmente desconocido de los demás geógrafos, *Saltum*, é indudablemente la primera sílaba de *Bamaliana* es de *Saltum*, que en el lib. 5.º del mismo anónimo, con mas aproximación, se escribe *Saldo*. En vez de *Saltum*, *Bamaliana*, debe leerse *Salduba*, *Maliana*, que son 2 c. conocidas de la antigüedad.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 1/2). SIT. en la falda de una colina inmediata al arroyo llamado de *Aribayos*, la combate el viento N., y aunque de CLIMA sano, se padecen algunas tercianas y cuartanas; formanla 22 CASAS de mediana construcción; hay un local miserable donde se reúnen para sus sesiones el ayunt. y sirve á la par de cárcel: 4 pósito y 1 igl. parr. de entrada, bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un párroco, cuya plaza es de provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del cah. cated. de la dióc.; tiene el templo varios altares, entre ellos un retablo de Ntra. Sra. del Aviso, patrona del part. de tierra del vino; se le da aquel nombre porque antes estuvo dicha imagen en una ermita del cerro del Avisó; confina el TÉRM. por N. El valle; E. Sanzoles; S. Gema, y

O. Moraleja; su estension por N. y O. es de 1/4 leg.; por E. de 1/8, y por S. de 1/2; comprende el desp. de San Martín de Bambo; el TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza el arroyo mencionado, que da impulso á la rueda de un molino harinero, y tiene 1 puente que sirve para el paso de la calzada que va á Madrid; sus CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora por balijeros los miércoles y domingos; y sale los mismos días; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; su mayor cosecha es la del trigo y cebada; cria ganado vacuno y de cerda; hay perdices, y en el arroyo cangrejos; POBL.: 49 vec., 80 alm. CAP.; PROD.: 102,000 rs.; IMP.: 7,304; CONTR.: en todos conceptos: 3,317 rs. 15 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 750 rs., y se cubre por repartimiento vacinal.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (4), dióc. *vere nullius* por corresponder á la encomienda de San Juan: SIT. en un valle bastante hondo y recogido, que forman las alturas en que está el monte de Torozos; le combaten todos los vientos en particular el N.; su CLIMA es frio y se padecen algunas fiebres catarrales y tercianas: se compone de 140 CASAS reunidas, de mediana comodidad y piso bajo, excepto un palacio de buena arquitectura y bastante capaz, donde tienen habitación los administradores de la encomienda: las calles están empedradas, y son estrechas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel y carnicería; 1 fuente con 2 caños y pilon para los ganados: 1 escuela de instrucción primaria, á la que concurren 30 alumnos, servida por un maestro con la dotación de 100 ducados y 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción: la sirve 1 vicario y un teniente que este nombra: el vicario ejerce la jurisd. ordinaria y ecl. sobre los priores de los pueblos de Castrodeza, Adalia y Arroyo, y su nombramiento pertenece al gobernador de la órden, observándose la antigüedad y escala entre los priores de dichos pueblos: la fáb. del edificio es del tiempo de los godos; y por la casa titulada palacio que está unida y tenia comunicacion, se infiere que fue de templarios; hay 2 capillas, en una están sus paredes cubiertas de cráneos y demas huesos del cuerpo humano, tan simétricamente colocados que se admira como hayan podido sostenerse tantos años sin destruirse; la otra se titula de Doña Urraca, donde se dice que esta infanta se retiró á hacer oracion y penitencia: en las paredes de uno de los claustros, hay 3 sepulcros que por unos versos puestos en ellos, se infiere que son de 3 hermanos de Doña Urraca, que perecieron en el sitio de Zamora; en las inmediaciones del pueblo, y al N. de él hay una fuente con su caño llamada Honcalada, y el cementerio algo separado no ofende la salud pública: confina el TÉRM. por N. Villanubla; E. Ciguñuela; S. Castrodeza, y O. con el de Peñañor; su estension por N. y E. es de 1 leg., y por S. y O. de 1/2: se encuentran en él varias y abundantes fuentes; al N. y tocando al térm. de Villanubla se conservan las paredes de un edificio, que asi como la igl. parr., segun tradicion, fue casa de templarios: entre N. y O. hay 2 ermitas con la advocación, una del Cristo del Humilladero, y la otra de Ntra. Sra. de la Encina: corre por él un arroyo titulado r. *Hortanija*. El TERRENO es bastante fértil, en especial todo el del asiento del valle; y la pradera, regada con las aguas que vianen de Villanubla, cuya corriente hasta confinar con Castrodeza da impulso á 4 molinos harineros: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valladolid por encargo particular; PROD.: trigo, cebada; centeno, morcajo, avena, lentejas, y toda clase de legumbres; y en sus praderas se cria bastante ganado vacuno, mular y de cerda; hay liebres y perdices; COMERCIO: la panadería y venta de cerdos en canal que al efecto se conducen á Valladolid; POBL.: 443 vec.; 452 alm.; CAP. PROD.: 1,050,070; IMP.: 405,007; CONTR.: en todos conceptos 21,054 rs. y 25 mrs.

HISORIA. Ambrosio de Morales, y con él Garibay, Berganza, Mariana, etc., afirman haberse llamado en lo ant. esta pobl. *Geriticos*; en la crónica que mandó componer el rey D. Alonso el Sábio, vista y enmendada mucha parte de su impresion por el maestro Florian D' Ocampo, se lee *Geragos*. Huerta y Vega, en sus anales de Galicia, contradice esta opinion diciendo con referencia á San Julian (*hist. Regis Wamb.*), que *Geriticos* estaba en el terr. de Salananka, mientras que *Bamba* resulta en el de Palencia; mas pudo padecer equivo-

cacion el toletano, siendo confinantes ambas dióc.; y no es muy de apreciar la oposicion del de Vega, si se atiende á la particularidad que desde luego presenta, concediendo á *Bamba* el primitivo sepulcro de Recesvinto, mientras le niega el nombre *Gerticos*, que debe servir de antorcha para buscarle, habiendo de encontrarse en el pueblo así llamado. El mismo Vega dice, con referencia á D. Alonso el Magno, que *Gerticos* estaba en los montes de *Coria*, interpretando de este modo el apellido *Cauro* que sedió al monte, sobre el que asentaba, como luego veremos. Conformes los escritores anteriormente citados con las ant. crónicas, persuaden contra el parecer de Vega, que era *Gerticos*, pueblo del patrimonio de Revescinto y aun tal vez de la naturaleza de este (*Roderic. Tolet. Sebast. Salm.*), por lo que hallándose enfermo en Toledo, vino á él á ver si con la mudanza de cielo y con los aires naturales, podía recobrar la salud; pero sucumbiendo á la enfermedad, el día 4.º de setiembre del año 672 (*), entre mil testimonios de afecto de los ob. y los grandes, fue sepultado en el monast. de Santa Maria, que existió en el mismo pueblo; desde este fué trasladado á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo, por órden del rey D. Alonso el Sábio. Hallábase Wamba al fallecimiento de Recesvinto en *Gerticos*, con los principales empleados civiles, militares y ecl. de la monarquía goda; fijaron todos la vista en él; se reunieron y le aclamaron rey. Eligieron al rey Wamba, que desde antes en los corazones de las gentes estaba destinado ó imaginado por futuro rey (*Garibay, lib. 8 de los reyes godos que reinaron en España, c. 39 p. 351*). Wamba se desentendia, no adoleciendo de afán por tanto encumbramiento; se le incitaba, se le estrechaba, se le encarecía el interés de la nacion en recibir un caudillo experimentado; él se obstinaba mas y mas en negarse: un oficial se avanza, desenvaina su estoque, y amenazando su garganta, le dice: «Has de ser rey, le hemos nombrado y tienes que aceptar el cargo; tu has de ser rey ó mueres á mi mano» (**). Desvian los presentes el acero, multiplican á Wamba sus instancias; se sonrie y cede; mostrando siempre suma repugnancia en cargar con el peso de la primer magistratura del Estado. No admitió el nombre de rey hasta que fue solemnemente ungido en la igl. de Sta. Maria de Toledo por mano de su prelado Quirico á los 49 dias del fallecimiento de Recesvinto. Asimismo presenta todos estos acontecimientos Sebastian de Salamanca... *Igitur Recesvindus, Gothorum rex, ab urbe Toletó egrediens, in villam propriam venit, cui nomen erat Gerticos, qui nunc in monte Cauro dignoscitur esse, ibique proprio morbo decessit. Cunque rex vitam finisset, in eodem loco sepultus fuisset, Wamba ab omnibus proelectus est in regno DCCX. Sed ille renuens, et adipisci regnum nolens, tamen accepit invitus, quod postulabat exercitus: stalinque Toletum advectus in ecclesiam metropolis Sancte Mariæ est in regno perunctus (c. 2)*. Por este suceso tomó *Gerticos* el nombre *Wamba*, que ha venido á pronunciarse *Bamba*. Hállase esta pobl. en el monte *Cauro*, como lo afirman Morales, Berganza y otros, y como dice el Salmaticense de *Gerticos*; pues el monte *Couro* es sin duda el que mas tarde hubo de llamarse *Toro*z o alguno de los ramales de este. «En la igl. parr. de esta v. (dice Berganza), cuya obra es gótica, con claustro y señas de haber sido monast., se muestra el sepulcro de Recesvinto; aunque calificado solo por tradicion, no teniendo inscripcion ni otra cosa que testifique su autenticidad, como lo asegura Morales.» Garibay fundándose poco en este punto, y contra los mas irrecusables testimonios, dice haber fallecido Recesvinto en Toledo, donde se enseña su sepultura por personas curiosas en la igl. de Sta. Leocadia; lo que debe ser así por haberse trasladado, como se ha dicho, sus restos á esta igl. de órden de D. Alonso X, y no en otro concepto; constando segun se ha visto, su fallecimiento en su propia v. *cui nomen erat Gerticos*, que dice el de Salamanca, y su enterramiento *in eodem loco*, como lo afirma el mismo ob. D. Sebastian. Su primer sepulcro se halló en el monast. de Sta. Maria de *Wamba*. Por documentos examinados en el archivo de Sahagun consta que los prelados de este monast. unas veces se titulaban ob. de él, y otras abades.

En esta pobl. y en Zaratán se alojó el conde de Haro (año

(*) Miércoles, día 3.º de luna, á las 9 de la mañana, como escribe Walsá (*in Chron*).

(**) Nisi consensurum te nobis promittas, gladii hujus mucrone modo truncandum te scias... (*Julianus Tolet*).

4524) con 600 lanzas y 3,000 infantes, combinando con otros caballeros para estrechar á Padilla.

BAMBALONA: en el empadronamiento que de los pueblos de España hizo Yusuf-ben-Abd el Rahman el Fehri, dividiéndola en 5 prov., cual se ve en las estadísticas arábicas, figura una c. con el nombre *Bambalona*, entre las que contaba la prov. de *Sarta Kosta: Pompelon* llamada en el cronicon del dacio *Pampilona*, es indudablemente la que viene aquí significada con el nombre *Bambalona*, que últimamente se ha pronunciado *Pamplona*.

BAMBILLA: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Valladolid: sit. á 1/2 leg. de esta c., perteneció á los religiosos mercenarios calzados de la misma, y en la actualidad corresponde á D. Julian Medina por compra que hizo á la Hacienda nacional: confina por el N. con el térm. de Pedroso y por el S. con el de Zaratán: el terreno que es de secano y sin mas aguas que un sucio manantial, tiene una leg. de circunferencia y se halla dividido en esta forma: 556 obradas, con destino á la siembra de cereales, 400 aranzadas para viñedo, y lo restante erial: hay una casa de labranza con lagar para la elaboracion del vino, pero el edificio se encuentra bastante deteriorado.

BAMBOLA: monte (V. BILBILIS Y CALATAYUD).

BAMBON (SAN MARTIN DE): desp. en la prov., y part. jud. de Zamora, térm. de la v. de Bamba (V.).

BAMBUZ: desp. en la prov., y part. jud. de Zamora; á pesar de las esquisitas diligencias practicadas al efecto no ha podido averiguarse el térm. jurisd. en que se encuentra.

BAMBELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.); pobl.: 46 vec., 85 almas.

BAMLIANA: (V. BAMBALIANA).

BAMIO (EL): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

BAMIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de San Cucufato de *Cucao* (V.).

BAMIO (SAN GINÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (4/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Cambados (2), ayunt. de Carril (1/4): sit. sobre la márg. izq. de la desembocadura de la ria de Arosa y punta de Fuente-Santa: su clima templado y sano, si bien se padecen fiebres y constipados: comprende los l. de Amproa, Campanario, Casal, Casura, Cerdedo, Dona, Guillan, Nogueirido, Outeiro y Vilar que reunen sobre 480 casas. La igl. parr. (San Ginés) está servida por un curato de provision ordinaria: el térm. confina por N. con la mencionada ria; por E. con una elevada sierra; por S. con San Pedro de Cea, y por O. con la v. y puerto de Carril: el terreno participa de tierra cultivable de buena calidad: sus caminos son trasversales y de herradura: el correo se recibe por Santiago los domingos, miércoles y viernes en la cap. del ayunt., y sale los lunes, miércoles y viernes: prod.: maiz, vino, patatas, pocas legumbres y mucha fruta; cria ganado, con especialidad vacuno, y hay caza de conejos y perdices; ind.: la agricola y pesca de sardinas y marisco: pobl.: 487 vec., 696 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

BAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Bamiro* (V.).

BAMIRO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5/2), y ayunt. de Vimianzo (1): sit. á la márg. izq. del r. de la *Puente*; clima templado y sano; comprende las ald. ó l. de Bamiro, Cean, Cheis, Gandara, Orons, Piroga y Raposeiras. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Eulalia de Tines. El térm. confina al N. y E. con el del ayunt. de Zas; por S. con el de la matriz, y por O. con el de Sta. Maria de Salto: el terreno es montañoso y de mediana calidad en la parte cultivable; los caminos locales son senderos que enlazan con la vereda de Malpica á Camariñas, que pasa por esta felig.: el correo se recibe por Vimianzo; prod.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; tiene caza, alguna pesca y molino harinero: en la ald. de Piroga se celebra el domingo tercero de cada mes la feria denominada de Bayo, en la cual se benefician los frutos del pais como son trigo, centeno, maiz, avena, cebada, habas, lino, aves, ganado vacuno, caballar y de cerda, y ademas lienzos, paños, quincalla y loza: pobl.: 43 vec., 306 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

BAMONDE ó **BAAMONDE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

BANACIN: monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. de Buenavista. **SIT.** al S. de este pueblo, es uno de los estribos que se desprenden de la cord. de montañas occidentales ó de Teno.

BANAFIEL: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sáyago. No ha podido averiguarse el término. á que corresponde en el día.

BANAGUAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). **SIT.** al pie del Pirineo y sierra de Solano en un llano bastante pintoresco, combatido por los vientos de E. y O., con **CLIMA** saludable. Tiene 14 **CASAS** y además una municipal algo deteriorada que también sirve para cárcel, y una igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, de la que es aneja la del l. de Guasillo, servida por un cura y un sacristan: el curato es de primer ascenso, y antes se proveía por el abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diócesano, ahora por este y S. M. previa oposicion en concurso general; el edificio es antiquísimo, fabricado de piedra, con 3 altares; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y á 200 pasos de ella una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el término por N. y E. con Guasillo (4 y 6 minutos); S. Jaca, del que lo separa el r. *Aragon* (1/4 hora), y O. Abay y pardina de Castellillo (8 minutos). El **TERRENO** carece de monte, tiene una parte de huerta, algunos baldios para pastar los ganados y como 2 cahizadas de tierra plantadas de árboles, cuya mayor parte son fresnos: le cruza el mencionado r. *Aragon* que nace en los puertos de Canfranc, y el arroyo que nombran de Castellillo, que tiene su origen en la pardina de Sagua, término de Jaca. Los **CAMINOS** conducen por la parte del N. á los valles de Hecho y Ansó, Embun y otros pueblos, y por la del S. á Javierre, Gay, Sta. Engracia y Berdun. El **CORREO** se recibe de Jaca. **PROD.**: trigo, mistura, ordo, avena, judías, patatas, algun lino y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por su escaso terreno de pastos, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas. **POBL.**: 8 vec. de catastro, 80 almas. **CONTR.**: 2,550 rs. 28 mrs.

BANARIES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2). **SIT.** en llano, le batan por lo comun los vientos N. y E.: su **CLIMA** es templado y sano sin que se conozcan mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes estacionales: tiene 19 **CASAS**, una muy mala para la municipalidad y cárcel; una igl. parr. bajo la advocación de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que son anejas los cast. de Torresecas y Figueruelas, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el cabildo de Huesca: el edificio es de piedra y ladrillo con 4 altares, y el cementerio está en parage ventilado; hay varias fuentes de buenas aguas, una muy próxima á la pobl. que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos, y otras mas dist. para abrevadero de ganados. El término confina N. Huerrios (8 minutos); E. Huesca (1 hora); S. Cuarte (1 1/3), y O. Castillo de Torresecas (1 hora). El **TERRENO** es de regular calidad, el monte tiene algun arbolado, y en los inmediatos de Torresecas y Figueruelas, hay carrascales muy poblados: en estos 2 montes se encuentran 2 cast. de sus mismos nombres; el primero pertenece al conde de igual título, y el de Figueruelas al conde de Sobradiel. Los **CAMINOS** se hallan en buen estado y conducen á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de la adm. de Huesca los domingos y viernes, y se despacha en los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, ordo, maiz, lino, cáñamo, legumbres, vino; siendo las mayores cosechas de trigo y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno, con preferencia los dos primeros, caza de conejos, liebres, perdices y ánades. **POBL.**: 9 vec. de catastro, 100 almas. **CONTR.**: 2,550 rs. 28 mrs.

BANASTAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2). **SIT.** en llano á la libre influencia de los vientos del N. y O. que hacen su **CLIMA** tan sano, que no se conocen por lo comun mas que algunas fiebres intermitentes, producidas tal vez por la calidad de las aguas potables: forman la pobl. 20 **CASAS**, y la de un horno, que es propiedad del pue-

blo, sirve de casa consistorial y de escuela de primeras letras, á la que concurren 6 ú 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. vn., que ejerce al mismo tiempo los destinos de secretario de ayunt., de sacristan y conductor del correo de Huesca: su igl. parr. bajo la advocación de San Andrés, es aneja de la de San Martin del l. de Yegueda, y está servida por el cura que con título de vicario sirve la matriz, y un sacristan que este nombra; el edificio es de piedra y de ladrillo, bastante capaz, con 2 altares; fuera de la pobl. está el cementerio en sitio llano y ventilado, y un molino harinero, á cuyas ruedas dan impulso las aguas que vienen por la acequia del pantano de Huesca, las cuales surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el término N. Igries; E. Chimillas; S. monte de Nisano y O. Huesca. El **TERRENO**, aunque pedregoso, es productivo, porque lo baña el r. *Ysuela*, que tiene su origen en el citado pantano. **CAMINOS**: uno de herradura que conduce á Lierta y á Huesca. **CORREOS**: se reciben de la adm. de este último por un conductor. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; cria ganado cabrio, vacuno y lanar en mayor número y preferencia. **IND.**: el espresado molino harinero. **POBL.**: 11 vec. de catastro, 100 almas. **CONTR.**: 3,507 rs. 13 mrs.

BANASTON: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (1), adm. de rent. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), y dióc. de Barbastro (7). **SIT.** al Mediodía y al pie de unos montecitos de corta elevacion al extremo de un llano de 3/4 de leg. por 1/2 de lat.; combátenle los vientos del N. y E. y su **CLIMA** aunque templado, no es de los mas sanos, pues se padecen comunmente pulmonias, pleuresias y algunas intermitentes. Tiene 30 **CASAS** diseminadas á lo largo por la falda de dichos montes con bastante separacion unas de otras, de modo que ocupa una estension de 1/2 hora; además la municipal, y la cárcel de poca consideracion, y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Segun los vestigios que se encuentran alrededor, estuvo esta pobl. antiguamente distribuida en cas. por los referidos montes, y aun se conservan en lo mas alto de uno de ellos, las ruinas de su igl. parr., cuya antigüedad data al parecer del siglo VII, la cual fue trasladada á fines del siglo XV ó principios del XVI al sitio que hoy ocupa en medio del pueblo; su advocacion es San Martin Obispo, y está servida por un cura y un sacristan; el curato es de tercera clase, de provision ordinaria, y su presentacion corresponde al marqués de Vallesanloro, que ejerce el derecho de patronato; el edificio es bastante hermoso. Confina el término N. Pueyo (1 leg.); E. Arro y Gerve 1/2; S. elr. *Cinca* (1/2); O. el mismo y Ainsa á 1/2 hora. Dentro de esta circunferencia se encuentra sit. en un llano una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Villarcillo, que parece ser antiquísima, y el real monast. de San Victoriano, digno de la mayor atencion por su mucha antigüedad, su magnifico templo y el panteon de los reyes de Sobrarbe (V.): El **TERRENO** participa de monte y llano, la parte montuosa es improductiva y se halla inculta, pero la de llano al Mediodía de la pobl. bañada por elr. *Cinca*, tiene buenas huertas fertilizadas por este, que naciendo en Pineta, término de Bielsa, lleva su curso de N. á S. y despues de 30 leg. se reune al *Segre* y al *Ebro*: su paso se facilita por medio de un mal puente que hay en Ainsa y otro muy bueno de piedra en Mediano. Los **CAMINOS** son locales y de herradura, y se hallan en buen estado; **CORREOS**: los reciben de la adm. de Ainsa los domingos y jueves, á cuyo punto van á recoger la correspondencia, y salen los lunes y miércoles. **PROD.**: trigo, escalla, vino, aceite, legumbres, hortalizas, seda y cáñamo; cria ganado cabrio en muy corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: un molino harinero de propiedad particular y de una utilidad insignificante. **POBL.**: 13 vec., 150 almas. **CONTR.**: 4,445 rs. 3 mrs.

BANAT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, término jurisd., civil y ecl. de Vilanova de *Banat* (V.). Tiene una **CASA** sit. no lejos del espresado pueblo á la izq. del r. *Segre*. **POBL.**: un vec., 6 almas.

BANCAL DEL ARS: meson con una capilla contigua de la Virgen del Cláustro en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, término de Madrona. **SIT.** al SO. de este pueblo en medio de las sierras llamadas del *Pancal*, y al pie del camino que dirige desde Lérida y Cervera á Solsona y pueblos de al alta montaña. Es de mucha nombra dia en el país por ser pun-

to de continuo tránsito, en el cual hallan los viajeros bastantes comodidades; y porqué en el mismo se celebran 2 ferias anuales en 19 de setiembre y 28 de enero; ambas muy concurridas por los traficantes de ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; consistiendo también las especulaciones de la primera en gran cantidad de cáñamo procedente de las huertas de Pons, Artesa, de Segre y Oliana.

BANCALICOS (Los): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, y térm. jurisd. de Nerpio: está sir. en la dip. de Chorrinites; y las 18 ó 20 fanegas que comprende en cultivo, regadas con el agua de un arroyo llamado Aliagosa; **PROD.:** granos, maíz, patatas y otros frutos.

BANCELES (SAN ANDRÉS DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5): **SIT.** en terreno áspero y montuoso, disfruta de libre ventilación y **CLIMA** saludable: forman el l. 46 cas. y 6 mansos, separados unos de otros; 1 igl. parr. bajo la advocación de San Andrés Apóstol, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, y 4 cementerio sit. en punto en donde no puede ofender á la salud pública, entre la igl. y la casa del párroco; en uno de los mansos llamado *Crous*, se encuentra una capilla pública; y á 1/2 leg. de la parr. en direccion E. hay otra antiquísima, dedicada á Ntra. Sra. de Vall-Clara, que se cree fue primero dependencia del monast. de Caserras, y después conv. de monjas benedictinas: confina el **TÉRM.** por N. Carós; E. San Hilario y San Pedro de Ozor, y S. y O. Castañadel; brotan en diferentes puntos hasta 7 u 8 fuentes, cuyas aguas, abundantes y de buena calidad, aprovechan los vec. para el riego de varios huertecitos y para los usos domésticos, sirviéndose para abreviar los ganados de balsas que tienen en casi todas las casas, en las que recogen las aguas pluviales: el **TERRENO** quebrado y montuoso con muy pocos y cortos valles, es arenisco y ligero, compuesto en lo general de elevados cerros formados de rocas graníticas; parte de él carece de toda vegetación, parte produce excelentes pastos, y parte, especialmente en los sombríos, se halla poblado de bosques de castaños, avellanos, encinas y robles; también hay dilatados bosques de arbustos y maleza, en los cuales crecen con abundancia los brezos, retamas, estepas, helechos y madroñeros, de cuya flor elaboran las abejas una miel amarga, á la cual se atribuyen algunas virtudes medicinales; las tierras de cultivo son escasas, apesar de que los laboriosos colonos procuran roturar todas las susceptibles de beneficio: sus **CAMINOS** son, uno que dirige á Vich, y los indispensables para comunicarse entre si los cas.; todos de herradura y en mediano estado: **PROD.:** centeno, cebada, alforfón, poco maíz, mucha patata, castañas, avellanas y bellota; hay ganado cabrio, poco lanar, y vacuno y el asnal necesario para la agricultura: abunda la caza de perdices, palomas torcaes, conejos, liebres, jabalies, lobos y zorras; **POBL.:** 22 vec., 98 alm.; **CAP. PROD.:** 804,800 rs.: **IMP.:** 20,420.

BANCES.: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

BANCIRO (CASAS DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (Y.).

BANCOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de *Tornon* (V.).

BANDA DE SAN ADRIANO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces*.

BANDA DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces*.

BANDA DE SANTIAGO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del *Monte*.

BANDADAS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila: **SIT.** á 3 1/2 leg. de la cap. es uno de los terrenos que abraza la comunidad ó universidad de la c. y su tierra, comprendido en lo que se llamó Sesmo de Santiago.

BANDALIES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13 1/2): **SIT.** al estremo de una llanura que nombran de Quinto entre N. y E., sobre el camino prov. que conduce de la cap. á la montaña, y su **CLIMA** es sano, aunque rigoroso en las estaciones de invierno y estio, porque le combaten principalmente los vientos de N. y S. y se padecen algunas fiebres intermitentes. Tiene 36 **CASAS** distribuidas en 5 calles que conducen á una plaza de figura cuadrilonga, donde se halla aigl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por 4

cura y 4 sacristan que este nombra; el curato es de segundo ascenso, y su presentación correspondia antes al monast. de Casbas; hay tambien una ermita dedicada á San Pedro Mártir patrono del pueblo; y 4 escuela de primeras letras concurrida por 46 alumnos, cuyo maestro está dotado con 940 rs. desempeñando al mismo tiempo los cargos de secretario de ayunt. y sacristan, por los cuales percibe otras dos pequeñas pensiones. De las aguas de una balsa se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el **TÉRM.** N. Ayera; E. Sipan; S. Siétamo, y O. Loporzano, entendiéndose 1/2 hora y 3/4 en estas direcciones. Como una tercera parte del **TERRENO** es flojo, pero lo demas es fuerte y productivo, bañado por un arroyo que nombran la Ripa, que viene por la parte de O. y lleva su curso de N. á S., aunque no es perenne; **CAMINOS:** uno de herradura y veredas que conducen á los pueblos inmediatos; **CORREOS:** se reciben de la adm. de Huesca; **PROD.:** trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres. **POBL.:** 43 vec. de castro, 230 alm.; **CONTR.:** 4,443 rs. 2 mrs.

BANDAMA (CALDERA DE): montaña volcánica en la isla Gran Canaria: **SIT.** á 1 leg. al SO. de la c. de las Palmas en el confin del térm. á que alcanza su parr. y donde principia el de la Vega de Sta. Brigida, no lejos del pago que llaman de la Atalaya; Este cráter de figura circular, cuyo diámetro será de media milla por la parte superior y de 3,000 pies por la inferior, tiene de profundidad 2/3 de milla cuando menos y se halla á 1 leg. del mar. Esto, junto con las camadas de cantos rodados embutidos en cal y zeólita de diferentes especies, que se encuentran desde la mencionada c. hasta Telde, debajo de las corrientes de lava que salieron del volcan y de otros que de él dimanaron, como el de Montaña Pelada, los de Tapia y Cuevas de los Frailes, prueba que al tiempo de la última erupcion se comunicaba con el mar, menos dist. de él que en el dia. M. Buch en su descripcion de las Canarias dice: « que la » caldera de Bandama es indudablemente el cráter mas notable » de todos cuantos se han observado en la superficie del globo, » que es mucho mas grande que el del pico de Tenerife, y que » recuerda por su aspecto y profundidad el *Lago de Nemi* y » mejor aun el de *Albano*. » Entre los diferentes cerros que se levantan en el borde del cráter, el mas elevado es el conocido con el nombre de *Pico de Bandama*. Esta cresta que se distingue muy bien desde la c. tiene 4,722 pies sobre el nivel del mar. Se baja al fondo de la caldera cómodamente á caballo por una seuda, aunque pendiente, no muy peligrosa por las diferentes vueltas en que está dispuesta. Cuando recobrado el observador del temor y admiracion que le causa el verse medido en aquel crisol, se coloca en medio de él, lo que mas particularmente llama su atencion es la constante uniformidad con que en rededor de la caldera están sobrepuestas y formando zonas las diferentes corrientes ó estratos de lavas, cuyas especies pueden reducirse á 3: la de basalto con sus escorias que forman los bordes y primera zona, la de grunstenica que está inmediatamente debajo de aquella, formando la segunda zona y el tránsito de ambas, y la de porfirina que constituye la tercera zona y toca al fondo del cráter. Este volcan formidable que en otro tiempo arrojó por su boca lavas abrasadoras devastando los alrededores, es en el dia un punto ameno y delicioso: á la aridez causada por repetidas tormentas, ha sucedido la mas asombrosa fecundidad, la vegetacion mas vigorosa cubre los costados del cráter. Llegando á la cima de la montaña se ve, despues del terreno cultivado, una linea de rocas negras y calcinadas, y mas abajo una hermosa quinta rodeada de maizales y un jardin abrigado de todos los vientos, donde crecen y prosperan las plantas bajo la benéfica influencia de una dulce temperatura, y en un suelo regado por manantiales pue brotan como por encanto entre medio de las escorias. En el fondo del cráter se aumenta la sorpresa á la vista de un sitio tan particular por su figura, como original por su aspecto; multitud de jardines rodean al observador, cubiertos por un círculo de cielo azul y delicioso. La inalterable calma y el silencio que reina en este parage solitario, invita al descanso y á la meditacion.

BANDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), de la aud. terr. y c. g. de la Coruña (2 1/2): **SIT.** sobre la confluencia del r. *Cadones* con el *Limia*; su **CLIMA** es húmedo, pero sano; se compone de Bande, San Pedro, cap. del ayunt. y part.; Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Carpazás, San Pedro Fiz; Corbelle, Sta. Maria; Garabelos, San

Juon; Guin, Santiago; Nigueiroa, Santiago; Ribero, San Felix; Sta. Comba, San Torcuato y Villar de San Pedro: no hay casa propia de ayunt. ni cárcel. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Verea, por E. con el de Lobera y Muñíos, por S. con Lobios y Entrimo, y por O. con el de Padrenda. El TERRENO en lo general montuoso y bañado por diversos arroyuelos y r. Limia y Cadones, participa de trozos de mediana calidad destinados al cultivo; los CAMINOS en lo general de herradura, son también carretiles con dirección a los part. de Celanova y Ginzo, así como el inmediato reino de Portugal, pero todos malos y abandonados; el CORREO se recibe por Orense 2 veces á la semana. Las PROD. generales son maiz, centeno, patatas y algunas legumbres y lino; cria toda especie de ganado; se encuentra caza mayor y menor, y se pescan esquisitas truchas y otros peces; muchos molinos harineros, algunos telares y oficios, y con especialidad la agricultura es la IND. que ocupa á estos naturales, los cuales ejercen el COMERCIO de ganado y exportación de maiz y lino, al paso que importan tejidos de lana, géneros de quincallería y otros art. de primera necesidad; POBL.: 4,343 vec., 6,715 alm.; CONTR.: 47,439 rs. vn. el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que se cubre por reparto entre lo vec., asciende á unos 7,000 rs., y de ellos percibe el secretario del ayunt. 2,200 reales.

BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 6 vec., 27 almas.

BANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 74 vec., 336 almas.

BANDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Bande, San Pedro; Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Corbella, Sta. Maria; Garabelos, San Juan; Nigueiroa, Santiago; y Ribero, San Felix; el juez ordinario era nombrado por el monast. de San Benito de Celanova, cuyo abad se titulaba conde de Bande.

BANDE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Orense, en el terr. de la aud. de la Coruña y de la c. g. de Galicia: comprende 6 ayunt. que reúnen las felig. de:

Albós.	San Manuel.
Araujo.	San Payo.
Araujo.	San Martin.
Bande.	San Pedro.
Bangueses.	San Miguel.
Baños.	San Juan.
Bargeles.	Santa Maria.
Benceás.	Santo Tomás.
Cadones.	Santiago.
Calbos.	Santiago.
Carpazás.	San Pedro.
Cejo.	Santa Maria.
Cejo.	San Adrian.
Cela.	Santa Maria.
Comba.	San Torcuato.
Corbelle.	Santa Maria.
Couso.	Santiago.
Crespos.	San Juan.
Destriz.	San Miguel.
Domés.	San Martin.
Entrimo.	Santa Maria.
Farnadeiros.	San Pedro.
Fraga.	San Bartolomé.
Garabelos.	San Juan.
Germeade.	San Miguel.
Gontan.	San Martin.
Grou.	Santa Cruz.
Grou.	San Mamed.
Grou.	San Martin.
Guin.	Santiago.
Hospital del condado.	Santa Maria.
Illa.	San Lorenzo.
Lobera.	San Ginés.
Lobera.	San Vicente.
Lobios.	San Miguel.
Manin.	San Salvador.
Maus de Salas.	Santa Eulalia.
Montelongo.	Santa Cristina.
Monteredondo.	San Juan.
Muñíos.	San Pedro.
Nigueiroa.	Santiago.

Orille.	San Pedro.
Padrenda.	San Ciprian.
Parada del monte.	Santa Eufemia.
Parada de ventosa.	San Pedro.
Pitéllos.	Santa Maria.
Porqueiros.	San Andrés.
Portela.	Santa Eulalia.
Prado.	San Salvador.
Requias.	Santiago.
Ribero.	San Felix.
Riocaldo.	Santa Maria.
Sanguñedo.	San Salvador.
Souto.	Santa Maria.
Torno.	San Salvador.
Torre.	San Pedro.
Verea.	Santiago.
Villar del Ribero.	San Pedro.

Estas felig. que reúnen sobre 5,500 CASAS se constituyen de 6 ald., 352 l. y algunos cas. divididos en los mencionados 6 ayunt., cuyos nombres y dist. entre su cap. y la que media entre estas y las de la prov., dióc. aud. y c. g., aparecen del cuadro que ponemos á continuación.

BANDE.	Entrimo.	Lobios.		Muñíos.		Padrenda (de la dióc. de Tuy 8 leg.)		Orense, cap. de prov. y dióc.		Coruña aud. y c. g.	
		3	1 1/2	4	3	5	6	5	4	13	83
		1 1/2	1 1/4	4	3	4	4	4	6	24	88
		4	4	4	4	4	4	4	4	28	89
		Lobera.		Muñíos.		Verea.					
		5 1/2	3 1/4	6	6	3 3/4	6 1/2	28	89		
		1 1/2	5 1/2	10	28	30	86	89			
		2	4	2	6	24	85				

SITUADO al S. de la cap. de la prov. y en CLIMA templado, la desigualdad del terreno contribuye no obstante á la variación de su temperatura, y las muchas aguas que le recorren humedecen su atmósfera, y de aquí sin duda son diminutos los dolores reumáticos, única enfermedad, que puede decirse endémica, si bien se padecen algunos costipados, fiebres y pulmonías.

El TÉRMINO. Se estiende de N. á S. 3 leg. en su mayor dist., y 7 de E. á O.; confina al N. con el de Celanova, tocando con el ayunt. de este nombre y el de Cortegada; por E. limita con el de Ginzo de Limia, ayunt. del mismo nombre, y el de Baltar, por SE., S y E. con el inmediato reino de Portugal, y por NO. con el part. de Cañiza (prov. de Pontevedra) interpuesto el r. Miño.

TERRENO. Compuesto de montes en todas direcciones se encuentran sierras mas ó menos elevadas que forman algunas cord. como son la de Frielo en el térm. municipal de Verea, la de Reboltas en el de Lobera, la de Vela en el de Bande y las que constituyen la línea divisoria con Portugal, ó sean montes llamados de Gralleira en las felig. de Santiago de Requias y San Miguel de Germeade del ayunt. de Muñíos, las sierras de Jurés y Portela de Home en Sta. Maria de Riocaldo, la de Madalega en San Salvador de Manín, y la de Nevosa

en S. Miguel de Lobios en el término municipal que lleva este nombre; otros varios montes continúan formando la susodicha línea, y van á unirse con la sierra de Anamaro, sit. en Sto. Tomás de Benceés de Entrimo, é inmediato á esta la de Leboreiro en Sta. Maria de Corbelle del término municipal de Bande. En el centro de este terr. se encuentran tambien diversos montes, y entre ellos cañadas y valles destinados al cultivo, no obstante la diversa calidad de sus tierras que en lo general son de segunda y tercera clase.

RIOS. Las vertientes de sus montes de que acabamos de hacer mérito, y los derrames de las fuentes que en ellos se encuentran, forman innumerables arroyos, que tomando los nombres de las felig. que bañan, bajan á unirse con el *Limia*, el *Salas*, *Riocaldo*, *Puente-barjas* y r. *Sorga* que en distintas direcciones recorren el part. de Bande. El *Limia* entra en este part. por Puente-Linares, y tocando el término municipal de Lobera, sigue bañando indistintamente los de Muño, cuya cap. deja á la izq., encuentra el puente Pedriña, y dejando á su der. á Bande y Lobera, sigue al de Lobio por la felig. de San Martín de Araujo, donde recibe por su márg. izq. al r. *Salas*, y continuando al S. llega á la felig. de Sta. Maria de Riocaldo, recoge las aguas del r. de este nombre y marcha cruzando por el reino de Portugal con inclinacion á O. hasta llevar sus aguas al Océano Atlántico. El r. *Salas* corre de E. á O. asi como el indicado riach. *Caldo*, banando á su vez diversas felig., como tambien lo hace el *Puente-barjas*, que tiene origen en San Miguel de Desteriz y baja con casi igual direccion, y dividiendo al part. de Bande por SO. del reino de Portugal, se incorpora con el *Miño* en el término municipal de Padrenda; el r. *Sorga*, en fin que tiene origen en el término municipal de Verea sale de este part. con direccion al NO. y entra en el de Celanova por entre esta municipalidad y la de Cortegada, bajando á unirse al r. *Arnoya*. Todos estos r., asi como el de *Cadones* que se incorpora al *Limia* despues de pasar el puente Cabro, sit. en la felig. de Bande, prestan poca utilidad para el riego por las estremadas sinuosidades del terreno.

AGUAS TERMALES. En la felig. y l. de Baños las hay y proporcionan bastante alivio con especialidad á los que padecen dolores de reuma y á los atacados de hidrofobia: las lápidas itinerarias y los vestigios que se encuentran en sus inmediaciones, certifican haber existido allí una populosa c., y los mismos baños indican que son frecuentados desde muy ant., aun hoy, no teniendo un análisis exacto de estas aguas, ni un establecimiento decente para los enfermos, son muchos los que van á buscar en ellas el remedio de sus dolencias.

CAMINOS. Por la misma circunstancia, unida al abandono en que ha estado este ramo con respecto á la prov. de Galicia, no se encuentran en el part. que nos ocupa sino muy pocas veredas carretiles y caminos de herradura que ponen en comunicacion á las diversas felig., siendo los menos malos el que se dirige por el término de Entrimo con direccion á San Adrian, y el que desde Lobios da paso por la parte O. del *Limia* al part. de este nombre; por Bande cruza otra vereda, que enlazando con la primera y con el tortuoso giro á que le obligan las montañas, se inclina al E. y llega al puente de Linares, donde empalma con las que se dirigen á Allariz y Ginzo. No estuvieron tan abandonadas las comunicaciones de este pais en la antigüedad; el carácter guerrero de los Galaicos, hubo de atraer sobre ellos, despues de su conquista, muy particular atencion de los cónsules y pretores; y la mejora de los caminos no era la última providencia que se debia adoptar para mantener en la obediencia esta region. Varios restos se han encontrado aun en este part. de uno de los caminos que desde Braga conducian á Astora, descritos por el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, y en el l. de Baños han aparecido entre ellos lápidas con votos á los Lares viales, y una columna miliaria que puede verse en Ceán Bermudez (pág. 216).

El correo se recibe por Orense, de cuya adm., asi como de la estafeta de Celanova, lo llevan los balijeros ó peones, que pagados por las municipalidades, lo distribuyen en las felig. 2 ó 3 veces en la semana.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part., son el centeno, la patata, nabos, algunos otros granos y legumbres, lino, vino y fruta, si bien en algunos puntos abunda el maiz, y en todos el combustible y pastos: el precio de estos art. y el de los jornales, es el siguiente:

PRECIO MEDIO.				
De frutos.			De jornales.	
Clases.	Medida.	Rs.	Clases.	Valor.
Trigo.....	Ferrado.	10	Labradores..	4
Centeno....	Id.	5		
Maiz.....	Id.	6	Id. con carro	
Cebada.....	Id.	5	ó arado...	15
Garbanzos...	Id.	19		
Habas.....	Id.	6 1/2	Canteros....	8
Castañas....	Id.	7		
Lino en rama.	Arroba.	68	Carpinteros..	8
Vino.....	Olla.	4 1/2		
Heno.....	Carro.	24	Tejido.....	4 vara por 40

GANADO. Se cria de todas especies, si bien son preferidos el vacuno y de cerda: hay caza de cabras monteses, ciervos, corzos: se encuentran algunos osos, al paso que abundan los lobos, las liebres, conejos, perdices y algunas otras aves: tambien es abundante la pesca de truchas, anguilas, bogas y otros peces en casi todos los r. que bañan el terr., y lampreas, salmones y sabalos en el *Miño*, que como hemos dicho, toca en el término municipal de Padrenda.

INDUSTRIA. La agricola es la que ocupa á estos naturales que no conocen otros artefactos que un crecido número de molinos harineros y telares para lienzos y gergas; solo en San Miguel de Desteriz y ayunt. de Padrenda se fabrican sombreros y paños entrefinos.

COMERCIO. La falta de comunicaciones, de que hemos hablado, y la aridez del terreno de Allariz, contribuye á que apenas se conozca en este part. otro comercio que la extraccion de maiz, algunos cereales, vino, lino y ganado, asi como las costumbres morigeradas de sus hab., no estimulan al comercio de importacion, el cual se halla reducido á pocos artículos, como son bacalao, paños, bayetas, hierro y quincailleria: tampoco se celebran ferias ni mercados; por lo que para la venta y cambio de sus ganados, se ven en la necesidad de concurrir á los que tienen lugar en los part. inmediatos.

PESOS Y MEDIDAS. Los que se usan en Bande, son los conocidos por peso y medida gallega que podrá verse en el artículo Orense provincia.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE		CONCURRENTES.					
Ayuntamien- tos.	Almas.	ESCUELAS.			Niños.	Niñas.	TOTAL.
		Públicas.	Privadas.	Total.			
7	27,620	Superiores....	»	»	»	»	»
		Elementales..	»	»	»	»	»
		Incompletas..	37	37	666	216	882
		Totales....	37	37	666	216	882

Proporcion de las { Escuelas con los ayunt... 5'288 á 1
Almas con las escuelas... 746'487 á 1
Id. con los concurrentes. 31'315 á 1

El estado que antecede demuestrá la decadencia en que se halla la instruccion pública en este part.: ni una sola escuela elemental completa se encuentra en él; y si comparado con el de Allariz, observamos mayor número de escuelas con el de Bande, tambien vemos con sentimiento que los concurrentes en aquel están en razon de 1 por 46'82, y en este por 31'315; esto es, que en el part. jud. de Bande asisten á la escuela la mitad de los niños que lo hacen en Allariz: acaso la distribucion de estos establecimientos contribuye á la diferencia que notamos; pero cualquiera que sea la causa, deseamos que la autoridad competente fije la atencion y procure remediar el mal que lamentamos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan en todos conceptos.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.				
			Capacidad	Yentes.									18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.					24 años.	Total.		
Bande..	1343	6715	454	30	484	424	1	1	8	1	7	12	37	41	52	40	38	22	22	252	9 1/2	47139	35	3	7	1
Entrimo	664	3320	220	6	226	425	1	1	6	1	6	6	23	38	28	25	28	8	3	153	5	25095	37	27	7	20
Lobera.	672	3360	223	7	230	223	1	1	6	1	6	6	24	26	22	22	18	11	5	129	5 3/4	26124	38	30	7	26
Lobios.	775	3875	308	9	317	308	1	1	8	1	7	8	43	25	30	43	30	42	17	210	9 1/2	48600	58	29	41	26
Abuños.	960	4800	284	9	293	240	1	1	8	1	7	12	25	31	31	27	14	4	9	150	6 6/8	29874	31	4	6	8
Padrenda.	420	2100	418	4	419	408	1	1	8	1	7	6	30	26	26	22	14	16	8	432	6 6/6	27613	65	25	13	5
Verea	650	3150	228	11	239	228	1	1	6	1	6	11	17	26	23	25	31	22	15	159	6	31653	45	30	9	6
Total.	5324	27020	2105	73	2178	1956	7	7	50	7	46	58	199	213	223	204	172	105	79	4195	48	233097	142	7	8	15

NOTA. Por lo que va dicho en la nota estampada al pie del cuadro sinóptico del part. de Allariz (pág. 221, tomo 2.º) la riqueza imp. que corresponde al vecindario del part. de Bande, proporcionalmente á la de la prov., es de rs. vn. 3,984,725, en cuyo caso las contr. que paga este part. serian el 7,82 por 100 de su riqueza imp., é incluyéndose en ellas la del culto y clero por rs vn. 61,722, cupo correspondiente al 2,07 por 100 de la espresada riqueza, sale dicha contr. á razon de 11 rs. 6 mrs. por vec. y 2 rs. 8 mrs. por hab.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. en todo el año de 1848 fue el de 144; del cual resultaron 25 absueltos de la instancia y 24 libremente; 71 penados presentes y 24 contumaces; 4 reincidente en el mismo delito y 1 en otro diferente. Del total de acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 74 de 20 á 40, 41 de 40 en adelante, no constando la edad de los 24 restantes; 125 eran hombres y 19 mujeres, 54 solteros, 66 casados, sin que aparezca el estado de los 24 contumaces; 52 sabian leer y escribir; 13 ignoraban lo uno y lo otro, y de 79 no se espresa esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 440 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso ilícito; 4 con arma blanca permitida; 4 con prohibida del mismo género, 44 con instrumentos contundentes y 32 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara (V.). POBL.: 3 vec.. 16 almas.

BANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande, de la que es cap. SIT. al S. de la cap. de proy. á los 42º, 2' lat. y 4º 45' long. occidental de Madrid, cercada de montañas, pero con buena ventilacion; su CLIMA es sano: comprende los l. de Bande, Buxan, Devesa, Lueda, Martiñan, Pereira, Priorato, Recarei, San Miguel, Sarreans, Seoane, Sordos y Villaméa, que reunen sobre 500 CASAS de mediana construccion: hay escuela dotada con 4.000 rs. y concurren á ella hasta 200 niños; la igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de término y presentacion mutual: distribuidas en los mencionados pueblos se encuentran las ermitas de San Antonio, la Asuncion, San Blas, San Juan, San Mamed, Sta. Maria Magdalena, Sta. Marina, San Miguel, Ntra. Sra. de las Nieves y San Roque: el cementerio se halla sit. en parage á propósito y sin perjudicar en nada á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Portela á una leg., por E. con San Felix de Ribero á 1/2, por S. á 1/4 con Santiago de Cadones, y por O. con Sta. Maria de Corbelle; y en él se encuentran los montes de Arnedo, Castro, Gandesa, Garabellao, Ladeiro, Outeiro, Pedrancos, Portela, Reposeiras, Cordillera de Vela y Uzal, cuyas vertientes forman diversos arroyuelos que bajan á unirse al r. Limia y al Cadones; esta que nace á corta dist. de la raya de Portugal, corre de O. á E. bañando por la der. al l. de Pereira, y por la izq. á Recarei, Seoane, Buxan y Sordos, y descende á mezclar sus aguas con las del Limia que deja á su der. á esta felig.; sobre el mencionado Cadones está sit. el puente de Cabras en el término de Bande, y sin perjuicio de otros de menor importancia que dan paso á distintas felig. El TERRENO, bastante arbolado en sus montes, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMPOS que se dirijen á Celanova, Lobera, Ginzó y Portugal, son malos: y el CORREO se recibe de la adm. de Orense, que lo trae los miércoles y sábados, y lo lleva los martes y viernes, prod.: maiz, centeno, patatas, pocas legumbres, algun lino, pastos y combustible; cria ganado vacuno, mucho mular y algo de lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, codornices, sordas, liebres, conejos y corzos, y se pescan muchas y buenas truchas: su IND.: es la agricola, molinos harineros y varios artesanos. COMERCIO: la exportacion de maiz y lino; se importan paños, bayetas, hierro, quincalleria y algunos géneros ultramarinos. POBL.: 503 vec., 3,100 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lancara. SIT. en el terr. de la ant. jurisd. de la Puebla de San Julian y á la der. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de las ald. y cas. de Agrolazas, Bande, Bande-susaos, Casa nova, Forja, Lajes, Mosteiro y Reboredo, que reunen 32 CASAS muy medianas. La igl. parr. (S. Pedro) es matriz de Sta. Maria de Neira de Cabaléiros; el curato está considerado de primer ascenso y el patronato es real y eel. Su TÉRM. confina por N. con San Juan de Traliste y Sta. Eulalia-do-Alto, al E. con Sta. Maria de Vilaleo, por S. con San Juan de Muro, interpuesto el Neira, y por O. con Sta. Maria de Neira, su citado anejo y r. de Tordea. El TERRENO participa de llano de buena calidad, de monte arbolado y prados de

pasto; los CAMINOS son transversales, mal cuidados; y el correo se recibe por la cap. de la prov.; PROD.: centeno, algún trigo, lino, maíz, patatas, nabos, castañas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza y no se carece de pesca. IND.: la agrícola y pecuaria y varios telares de lienzos; POBL.: 33 vec., 148 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANDEIRA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Meis, San Martín (V.).

BANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa María de *Villa-Campa* (V.); POBL. 4 vec., 5 alm.

BANDELO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martín de *Hombreiro*s (V.); POBL. 3 vec., 17 alm.

BANDELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.); POBL.: 4 vec., 23 alm.

BANDELONA: se lee en la Fenix Toyana de D. Vicente Mares por *Badalona* (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Pinera* (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julián de La *Bandera* (V.); POBL.: 43 vec., 134 alm.

BANDERA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón 4 1/2: SIT. en la cañada que forman los montes denominados Pico de la Bandera y Pico del Sol; su CLIMA templado y sano; no obstante se padecen fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. o barrios de La-Bandera, Bueya y Folgüera, que reúnen 80 CASAS de medianas comodidades; hay 1 escuela, á la que asisten 28 niños y 10 niñas; el maestro está dotado con 4 1/2 fan. de trigo y 8 de maíz. La igl. parr. (San Julián) está servida por un economo, si bien el curato es de primer ascenso y patronato real; el TÉRM. se extiende por donde mas á 1/4 de leg., y confina por N. con el de San Emiliano de Vega; por E. con los de San Vicente de Caldones y San Juan de Fano; por S. con el municipal de Sierro y felig. de Muñoy San Martín da Anes; y por O. con la de Huercos, del mismo conc. de Gijón: del crecido núm. de fuentes que brotan en este térm., y de las vertientes de sus montes, se forma un riach., que con el nombre de *La-Bandera*, pasa por la felig. de Fano, y entra en la de Caldon, donde se une al r. *Viejo*; el TERRENO escesivamente quebrado y desigual, ofrece en las laderas de los montes alguna parte de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Gijón; PROD.: trigo, maíz, centeno, habas blancas, patatas, manzanas, de que elaboran alguna sidra, castaña, lino y pastos; cria ganado vacuno, algo de caballar y cerda; IND.: la agrícola y varios molinos harineros; POBL.: 88 vec., 419 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANDERA (LA): pago de olivar en la prov. de Jaén, y part. jud. de Villacarrillo; aunque se encuentra entre las v. comuneras, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatorafe, pertenece la propiedad en su mayor parte á los vec. de esta última, á cuya intermediación, y á la parte N.: se halla situado.

BANDERAS: dos cortijos de labor con tierra calma, en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd. y 4 leg. E. de Baeza.

BANDERILLAS (LAS): altura notable en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Santiago de la Espada* (V.).

BANDEROLA: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *María* (V.).

BANDE-SUSAOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 4 vec., 48 alm.

BANDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).

BANDO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Santa María de *Rodeiro* (V.).

BANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martín de *Bandoja* (V.).

BANDO (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4), y ayunt. de Conjo; SIT. á un lado del camino carretero de Lugo á Santiago en una llanura bien ventilada, su CLIMA es templado y sano; comprende los l. de Bando de Abajo, Bando de Arriba, Pouzada y Godos, San Márcos y Zaramacedo, que reúnen 29 CASAS de poca altura y mezzuina distribución interior. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de oposición, que se proveía por el estinguido monast. beneditino de San Martín de la c. de Santiago; el cementerio se halla en el atrio de la igl., pero no perjudica á la salud pública; el TÉRM. se extiende á 4 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Sabugueira; al E. con Sta. Eulalia de Vigo y Sta. María de Lama; por S. con San Martín de Arines; y por O. con San Félix de Afuera de Santiago; el TERRENO participa de monte escaso de arbolado, y de 70 fan. destinadas al cultivo, y fertilizadas por 2 arroyuelos que deben su origen á las fuentes que nacen en el mismo térm.; los CAMINOS son locales y malos, pero enlazan con el que hemos dicho cruza de Lugo á Santiago; en la adm. de esta c. recibe el correo 3 veces á la semana; PROD.: trigo, maíz, patatas, pocas legumbres, combustible y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de perdices, liebres, conejos, jabalies, lobos, y zorros; IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y el carboneo; concurren con el sobrante de sus cosechas, la caza, carbon y leña á los mercados de Santiago; POBL. 28 vec., 170 alm.; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BANDO DE ABAJO, l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

BANDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

BANDOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martín de *Bandoja* (V.).

BANDOJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2); part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Oza (1/2): SIT. á la der. del r. *Mende* y á la falda de una elevada sierra, pero con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Aldea-grande, Bando, Bandoja, Graña, Navallo, Nogueiras, Medin y Vila-chá que reúnen 60 CASAS de labradores: la igl. parr. (San Martín) es mediana y está servida por 4 curato de provision real y ecl. Hay muchas y buenas fuentes dentro y fuera de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Reboredo á 1/2 leg.; al E. con Sta. María de Rodeiro á 3/4; por S. á igual dist. con Sta. María de la Regueira; y por O. á 1/4 con San Estéban de Parada, interpuesto el mencionado r. que corre á desembocar en la ria de Betanzos; el TERRENO es quebrado, bastante fértil y no escasea de arbolado. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados. el CORREO llega á Betanzos los lunes, miércoles y sábados, y allí van los interesados á recibirlo; PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, poco y mal vino, mucha patata y algo de legumbres y lino. cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y corzos; se pescan algunas truchas; IND.: agrícola y 3 molinos harineros; POBL.: 69 vec., 36 1/2 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANDOLAZARO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

BANDO MIL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de *Couto* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BANDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguos santas* (V.).

BANDONCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Brejeme de *Parga* (V.); POBL.: 3 vec., 44 alm.

BADUJO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y y felig. de Sta. María de *Bandujo* (V.).

BANDUJO: (STA MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), y ayunt. de Proaza (4); SIT. en un declive cubierto de peñascos, propenso á nieblas, su CLIMA es frio y húmedo, esperimentándose dolores de costado y pulmonías; reúne 50 CASAS en la ald. de Bandujo y barrios de Campal, Molina, y Toral, é incluyendo los 4 cas. que tiene en Folgüeira y el sit. en Posadeiro; conserva una torre del tiempo de los reyes de Asturias, y tiene 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. La igl. parr. (la Natividad de Ntra.

Sra.) está servida por 4 curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. confina por N. con los de Yernes y Tameza; por E. con el de Caranga; al S. con el de Teverga, todos á 4 leg. y al O. Villas 4 1/2: le cruza un riach. que baja de las montañas de Teverga y pasa a unirse al r. *Nalon*; pero que no puede utilizarse en el riego por los pedregales que forman su cauce: el TERRENO quebrado y montuoso es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo, y su arbolado de hayas y robles es bastante frondoso. Los CAMINOS que se dirigen á Oviedo, Grado, Teverga y Tameza se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de prov. por medio de un baijero. PROD.: escanda, maiz, centeno, patatas, castañas, avellanas y nueces; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos y bastante carbonero. POBL.: 54 vec., 478 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silva-redondo* (V.).

BANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Vicente de la *Espina* (V.).

BANGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga* (V.): POBL.: 40 vec., 223 almas.

BANGA (Sta. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Carballino (4): str. sobre las márg. del *Avia*; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. ó barrios de Banga, Cabana, Cabanelas, Cima de Vila, Fondo de Vila, Pigarinos y Villoa, que reúnen sobre 200 CASAS, en lo general de pésima construcción: hay una escuela temporal pagada por los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está considerada como matriz de Cabanelas, en cuyo pueblo hay una capilla con la advocacion de San Juan: el curato es de primer ascenso y de presentacion mutual. El TÉRM. confina por E. con la felig. de Gomariz, de la que la separa un riach., y con la de San Felix de Varon; por S. con el mencionado r. *Avia*, y por O. con la de San Salvador de Pazos de Arenteiro, y con la de San Mamed de Moldes, interpuesto el r. del *Castro*. El TERRENO denudado pedregoso, ofrece alguna parte de buena calidad, la cual se destina al cultivo, y no carece de arbolado de roblet, pinos, castaños y cerezos: los CAMINOS son bastante malos, no obstante que en Banga y Cabanelas hay portazgo, cuyo beneficio reporta el conde de Rivadabia, ant. señor jurisd.: el CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, alguñ trigo, lino, vino y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; bastante caza, y se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola y viñera, 40 molinos harineros y varios telares. POBL.: 440 vec. 846 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BANGÓ: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

BANGUESES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4 1/2) y ayunt. de Verea (3/4): str. á la falda N. de la sierra de Penagache; su CLIMA es frio y contribuye á las fiebres y pulmonias, que aunque no muy frecuentes, son las enfermedades dominantes; unas 70 CASAS, forman dos grupos ó poblaciones dominadas, Bangueses de Abajo y Bangueses de Arriba. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de primer ascenso y de presentacion ecl.: hay dos ermitas ó capillas, la una de propiedad particular y la otra del comun de vec. El TÉRM. confina con el municipal de Lobera y con la felig. de San Bartolomé de Fraga, así como con el inmediato reino de Portugal, interpuesta ó formando limite la indicada sierra de Penagache. El TERRENO en lo general montañoso, se presta en parte al cultivo; le baña el riach. *Piogo*, que tiene origen de las fuentes que hrotan en este térm. y de las vertientes de sus montes Frange, Portacoba y sierra de Rabela: los CAMINOS locales estan abandonados y no menos el que desde Fraga se dirige á Rivadabia: el CORREO lo recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun lino, pocas legumbres y vino flojo; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 70 vec., 314 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BANGUESES DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANGUESES DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANIA: el erudito editor de la hist. de Esp. del Mariana, D. José Sabau y Blanco, del patronimico *Baniense*, que se lee en la inscripcion del puente de Alcántara, dedujo el nombre propio *Bania*, pero debió llamarse *Banium* (V.).

BANIANA: c. de la Bética, colocada por Ptolomeo en la region de los túrdulos, á los 40° de long. y á los 38° 44' de lat. En el códice Coislín se lee *Biniana*. Comunmente se reduce á *Baena*.

BANIEL: l. con ayunt. de la prov. de Soria (5 1/2 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (9). str. en llano á la falda de una cord. donde le combaten todos los vientos; goza de agradable y despejado horizonte, y CLIMA sano: compónese de 42 CASAS de tapia, pequeñas y escasas de comodidades, poco separadas unas de otras; hay escuela de instruccion primaria concurrencia por 3 ó 4 alumnos bajo la direccion de un maestro, que á la vez es sacristan y secretario de ayunt. por cuyos 3 cargos percibe 40 fan. de centeno; y 4 igl. parr. dedicada á San Esteban, aneja de la de San Miguel de Almazán, cuyo cura la sirve por medio de 4 teniente; el edificio aunque pequeño, es bastante sólido, de piedra sillar y construido á toda costa; tiene 3 altares pobres y de escaso mérito: inmediato á la pobl. se halla el cementerio, y una grande y deliciosa huerta, cercada de tapia, con diversos frutales: el TÉRM. cuya estension en todas direcciones es de 1/4 de leg., confina N. Viana; E., S. y O. Almazán y el r. *Duero*: el TERRENO bastante arenoso y flojo, es mas á propósito para centeno que para otra clase de cereales; hay 1 deh. boyal donde pastan las reses de labor, y un monte carascal bastante poblado de donde se surten los vec. de leñas para el combustible y otros usos: el r. *Duero* que pasa muy inmediato, forma varias sinuosidades y recodos de hermosa perspectiva, con muchas isletas empradizadas y rodeadas de pequeños arbustos y espinos: es vadeable generalmente, pero tiene algunas grandes avenidas en las cuales no puede cruzarse sino por el puente de Almazán ó la barca de Velacha: PROD.: en un año comun 170 fan. de malísimo trigo, 350 de centeno, 460 de cebada y unas 45 de lentejas, yeros, almortas y garbanzos: en la huerta de que se ha hecho mérito, hay peras, ciruelas, guindas y toda clase de hortaliza y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, lobos y zorras, viéndose algun venado, y en el *Duero* hay mucha pesca de truchas y barbos. POBL.: 8 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 9,636 rs. 8 mrs. CONTR. en todos conceptos: 300 rs.

BANIENSES: patronimico que resulta de la inscripcion del puente de Alcántara (V. *BANIUM*).

BANIUM: en la inscripcion que ha conservado la memoria de los municipios, que contribuyeron á la fáb. del famoso puente de Alcántara, figura entre los demas *Banium*, leyéndose su patronimico *Banienses*. Es la única memoria que con seguridad se tiene de estas gentes; aunque puede conjeturarse ser suyos los vetigios de antigüedad que se conservan en el pueblo llamado Baños, part. de Béjar; habiéndose escrito en ellos *Barienses* por *Banienses*. A este pueblo reduce Cean aquella ant. c.: Cortés, sin embargo, conjetura ser Santibañez, y Romey, en su hist. de España, la coloca en Bayo, al E. de Guarda.

BANTIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

BANZADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.): POBL.: 4 vec., 40 alm.

BAÑA: punta en la prov. de Castellon de la Plana, distr. marít. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena: str. al S. 66° 45' E. de lo mas alto de la sierra de Monsia y cumbre de Guardiola á dist. de 8 1/2 millas, es rasa y la que mas sale al S. de la costa de los Alfaques.

BAÑA: lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: str. en la Cabrera á 3/4 de leg. del pueblo del mismo nombre y hácia el confin de la prov. de Zamora, en una montaña bastante elevada y cercada de peñascos negruzcos que conservan apariencias volcánicas. Sus aguas son claras, potables y abundantes en sabrosas truchas. Nace de él el r. *Cabrera*, cuyo caudal es perenne y crecido: tiene sobre 3/4 de leg. de circunferencia; nunca crece ni mengua, estando siempre apacible y sin sensible alteracion.

BAÑA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (41 leg.), dióc. de Santiago (3) y part. jud. de Negreira (4 1/2): str. al NE. de la cap. de prov.; su CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Baña, San Vicente; Baña, San Salva-

dor: Barcala, San Juan; Barcela, San Cipriano; Barro, Santa Marina; Cabanas, San Miguel; Corneira, San Cristóbal; Ermida, San Salvador; Fiopans, San Pedro; Lañas, Sta. Eulalia; Marcelle, Sta. Cristina; Monte, San Mamed; Ordoeste, Sta. Maria; Riba, San Juan; Suebos, San Mamed, y Troitose, Sta. Maria, que reúnen sobre 941. de más ó menos pobl.; en el de Castro de la felig. de San Salvador de Baña, se reúne la municipalidad; hay varias escuelas, las mas de ellas temporales, si bien es permanente y bien dotada la que como decimos en otro lugar, fundó en Baña D. Rafael Diaz. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Sta. Comba; por E. con el de Bujan del part. de Ordenes; por S. con el de Aro, y por O. con el de Mazaricos del part. jud. de Muros; le recorren varios riach. que despues de dar impulso á distintos molinos, bajan á unir sus aguas á las del *Tambre*. El TERRENO en lo general quebrado y bastante moatuzo, forma canadas fértiles y abrigadas que se encuentran destinadas al cultivo. cruzan este terr. varios CAMINOS, así locales como municipales que se dirigen á las cap. de prov., dióc., y part. y aun á los puertos de Corcubion y Camariñas; pero todos muy abundados: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana: prop. en lo general, trigo, maíz, habichuelas patatas, avena, lino, frutas, con especialidad castañas y madera para construccion y combustible: cria ganado vacuno, lanar y eaballar; mucha caza y alguna pesca: IND.: la agricola, la granjeria que hacen con susganados en las ferias y mercados inmediatos, muchos molinos harineros y algunos telares para lino y lana: POBL.: 371 vec., 3,163 alm. RIQUEZA ó CAP. IMP.: 942,723 rs.: CONTR.: 54,200 rs. 14 mrs. el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500, el cual se cubre por reparto vecinal.

BAÑA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (4 1/2) y del ayunt. á que da nombre: SIT. en la falda occidental del monte Páramo: su CLIMA es templado y bastante saludable: comprende los l. de Castro, residencia de la municipalidad, Caulis, Fausa Gasoso, Gonde, Paredes, S. Vicente y Señor, que reúnen sobre 400 casas; hay 4 escuela para ambos sexos fundada por D. Rafael Diaz, natural de esta parr. y vec. de lac. de los Reyes en el Perú, quien la dotó con 3,000 rs. cobrables de réditos del 3 p.%, y cuyo maestro esté obligado á dar instruccion á los niños y niñas de esta felig. así como á los de su unida, San Salvador, y á la matriz de ambas que lo es Sta. Maria de Ordoeste. La igl. parr. San Vicente, que como se ha dicho, es aneja de la de Ordoeste, es un edificio mediano y de fundacion inmemorial. El TÉRM., comprendiendo el desu unida San Salvador, confina por N. con el de Sta. Maria de Barro; por E. con el citado monte de Páramo y San Miguel de Cabanas; por S. con su matriz Ordoeste, y por el Poniente la cubre el monte, cuyo ramal continúa á Maroñas; le recorre un riach. que trae su origen de la felig. de San Mamed de Suebos y desciende con direccion al S. á unirse con el que baja de Campo-longo y juntos desaguan en el *Tambre*. El TERRENO bastante feraz con alguna arboleda de robles y pinares, tiene sobre 850 fan. destinadas al cultivo: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, algun lino y frutas: cria ganado vacuno, mular y caballar, que con el sobrante de sus cosechas presentan en las ferias y mercados inmediatos; hay molinos harineros y algunos telares para lienzo: POBL.: 403 vec., 486 alm.: CONTR.: con las felig. que forman el ayunt. (V.).

BAÑA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (4 1/2) y del ayunt. á que da nombre: SIT. en TERRENO quedrado y CLIMA frio; comprende los l. ó barrios de Liñares, San Salvador, Vilanova, Vicia de Abajo y Vicia de Arriba que reúnen 49 cas. La igl. parr. (San Salvador) está unida á la de San Vicente de Baña y, como aquella, aneja de Sta. Maria de Ordoeste. Su TÉRM. está comprendido en el de San Vicente, cultivándose unas 250 fan. y cuyas prod. son de igual clase que las que mencionamos en aquella felig.: POBL.: 49 vec., 85 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAÑA (LA): l. en la prov. de Leon (15 leg., part. jud. de Ponferrada (7), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29); es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Quintanilla, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Trabazos, Santa Eulalia, Encinado, Forná, y Losadilla: SIT. en un valle bastante espacioso á las 2 márg. del r. *Cabrera* está bien ventilado por el N. y E., padeciendo

sus hab. por lo general la enfermedad llamada *bocios*. Consta de 191 CASAS casi todas terrenas y cubiertas de paja entre las cuales se ven algunas de 2 pisos con tejado de pizarra: las calles están bien trazadas, pero se hallan bastante sucias: tiene cárcel, casa de ayunt. y una igl. parr. dedicada á los Santos Justo y Pastor, cuyo curato es de presentacion del pueblo. Confina el TÉRM. N. Silban; E. Forná; S. las montañas que dividen la prov. de la de Zamora, y O. con las sierras de Casayo divisorias con Orense: el TERRENO es de buena calidad, de suave declive y de regadio en mucha parte por las aguas del espesado r. *Cabrera*, sobre el cual hay un puente de piedra y varios pontones de madera: sus sierras estan pobladas de monte alto y bajo: los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo, encontrándose en muy mal estado. PROD.; ceuteno, lino, habichuelas, patatas, castañas, hortaliza, fruta y legumbres, y caza de muchos lobos, jabalies, corzos ciervos, gamos y perdices; la IND. consiste en algunos telares de lana y lino. POBL. de todo el ayunt.: 289 vec., 4,300 alm. CAP. PROD.: 2,573,608 rs.: IMP.: 432,347: CONTR.: 45,493 rs. 20 mrs.

BAÑADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de Tor (V.).

BAÑADERO: pago de la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Arucas (V.); está SIT. al N. cerca de la desembocadura en el mar, del arroyo de Agua-agria; llámase el Bañadero, porque á este punto suelen concurrir á bañarse en las aguas del espesado arroyo los que padecen algunas erupciones cutáneas para las que se creen muy eficaces; con este motivo se construyen en las temporadas oportunas algunas barracas cerca de la orilla del mar, donde habitan los bañistas y las demas personas que concurren á pasar allí algunos dias.

BAÑAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, y felig. de San Cristóbal de Castro (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

BAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-marino (V.): POBL.: 40 vec., 53 almas.

BAÑAL BUFA: pequeña cala en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Soller, apostadero de Cartagena; SIT. entre la punta de Caballo Bernet y el cabo Berger. Tiene un islotillo en su boca.

BAÑALES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; SIT. en una llanura á 2 leg. al S. de la v. de Uncastillo en los confines de los montes de Sadaba, Biota, y puerto de Layana: tiene muy bonita igl. y decente habitacion para el ermitaño que cuida de él, donde se hospedau los viajeros que pernoctan allí á las veces: en su circuito poseia algunas propiedades que han sido adjudicadas al Estado: es sitio muy concurrido en la pascua de Pentecostés por todos los pueblos circunvecinos, en particular por el de Uncastillo, cuyos hab. profesan mucha devocion á la Virgen de los Bañales: se cree que en este parage existió en la antigüedad de la populosa c. nombrada Munda Clarina que destruyeron los romanos se conservan en el dia unos arcos muy sólidos, sin duda de los llamados baños Aticios, á donde venian las aguas tomadas del r. *Arba* penetrando por el monte-cillo que nombran Puiforadado, conduciéndolas por unas canales de piedra, colocadas sobre pilones de mucha elevacion y de construccion sencilla, de los cuales existen mas de 20:

BAÑARES: r. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14); dióc. de Calahorra (15): SIT. á la der. del r. *Oja* en una dilatada llanura, combatida principalmente por los vientos N. y O., y CLIMA sano, aunque propenso á calenturas intermitentes por la estacion de las aguas: tiene 461 CASAS de regular fáb., la consistorial donde se halla la cárcel, y escuela de primeras letras dotada con 4,506 rs. del fondo de propios, á la que concurren 40 niños de ambos sexos; meson, tabernas, 2 tiendas de abaceria, hornos de pan cocer, un granero magnifico en su clase; parr. dedicada á la invencion de la Sta. Cruz, servida por un cura de provision de S. M. ó del diocesano, y por varios capellanes; 4 ermita tit ulada Ntra. Sra. de la Antigua, y 3 fuentes de excelentes aguas que utilizan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. N. San Torcuato (4/2 leg.); E. Cirueña y Ciriuuela (4); S. Negueruela (1/2), y O. Villalvar (4). El TERRENO es ligero y sustancioso y á propósito para cereales; hácia el S. y

O. comprende bosques poblados de encina y otros árboles con buenos pastos para el ganado; las tierras de labor se hallan fertilizadas con las aguas de varias fuentes y las del espresado r. *Oja*, que corre por el lado occidental del término. Los CAMINOS son locales y de herradura, excepto el que conduce desde Haro á la cap. del part., el cual pasa por medio de la v. y necesita reparos que le hagan mas cómodo. El CORREO se recibe de Sto. Domingo 3 veces á la semana por balijero. PROD.: mucho trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza y poco vino, por haberse introducido poco ha el cultivo de viñas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrío; y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. COMERCIO: se esportan granos é importa aceite, vino, garbanzos y otros frutos. POBL. oficial: 428 vec., 672 alm. RIQUEZA PROD.: 2.769,600 rs. IMP.: 424,632. CONTR. de cuota fija: 48,045 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,000 y pico de rs., que se cubren con el prod. de propios y por reparto entre los vecinos.

En esta v., á la que habia ido para restablecer su quebrantada salud, murió en 1236 D. Diego Lopez de Haro, varon muy constante y de notables prendas. No lejos de Bañares, en la llanura llamada de Valpiedra, fueron vencidos dos veces en 1157 los navarros, por D. Ponce, conde de Minerva, que agraviado por el rey de Leon se habia pasado al de Castilla, quien le entregó el mando de su ejército. Dió D. Lope la libertad á todos los prisioneros, incluso los franceses que habian venido en auxilio del Navarro. En el encinar que lleva el nombre de esta pobl., llamó á consejo D. Enrique á los mas principales del ejército, cuando en 1367 se dirigia contra el rey D. Pedro, su hermano, para determinar y consultar si debia ó no dar la batalla; hubo diferentes pareceres, pero últimamente se dió junto á Najera, habiendo sido vencido D. Enrique. En los mismos encineros pasó revista á su ejército en 1374 el rey de Castilla D. Enrique II cuando salió para Sevilla.

Fue el primer señor de Bañares, con el titulo de conde, D. Alvaro de Zúñiga, por merced del rey D. Enrique IV: murió el año 1488.

BAÑARAS (LOS HUECOS): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de Segura de la Sierra (V.).

BAÑE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de Fornelos.

BAÑERAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (44 1/4). SIR. en una elevada llanura, con libre ventilacion. Tiene 79 CASAS; 4 igl. parr. servida por 4 cura y teniente, y 4 escuela de instruccion primaria. Confita el TÉRM. N. San Llorens; E. Cuadra de Papiol; S. Gornal á 1/4 de hora en las tres direcciones, y O. Sta. Oliva á 2/3 leg.: dentro de esta circunferencia se encuentran algunos manantiales que proveen al abasto de los vec. y ganados, 4 ermita y 4 capillas: el TERRENO en lo general es de buena calidad; tiene algunos trozos de bosque arbolado de pinos, y otros de maleza. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 79 vec., 467 alm. CAP. PRON.: 3.367,322. IMP.: 405,778.

BAÑERAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, término. jurisd. de la Vansa (V.): SIR. en terreno áspero y montuoso. POBL.: 6 vec., 27 almas.

BAÑERAS ó BAÑERES: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Alcoy (3 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17): SIR. en la der. del r. *Vinalapó* al rededor de una colina, en cuya cúspide se ven los restos de un cast. árabe; la combaten todos los vientos, menos los del E., y el CLIMA, aunque frio es muy sano. Tiene 495 CASAS de regular fáb.; la de ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; carniceria, matadero, posada, 2 hornos de pan cocer, tienda de comestibles; escuela de primeras letras dotada con 2,500 rs. anuales, á la que asisten 56 niños; otra frecuentada por 65 niñas, cuya maestra percibe un sueldo anual de 4,200 rs.; 4 hospital para mendigos forasteros, creado en época remota por el ayunt. de la v., á cuyo cargo está de tiempo inmemorial la direccion y adm. del mismo; sus rent. consisten en 200 rs. anuales, de los que se suelen invertir 100 en medicinas, y 50 para camas; parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Misericordia, servida por 4 cura de provision ordinaria, 4 vicario y 4 sacristan; 1 ermita titulada Sta. Maria Magdalena, en la que se halla la escuela de primeras letras, y otra bajo la ad-

vocacion del Sto. Cristo al final de una gran cuesta adornada de cipreses, en la cual se encuentra el *Via-Crucis*. Dentro de la v. hay 3 fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de otras varias que brotan en el término, entre las que son muy notables las llamadas de Gomis, Fontanella y Picorro por su calidad fresca y de esquisito gusto. Confina N. Onteniente (2 leg.); E. Bogairente (4); S. Alcoy, Ibi y Onil (3), y O. Biar y Benjama (2). En diferentes puntos del mismo hay distintas casas de campo, con cuantas comodidades exige la labranza muchas de ellas, y habitadas por los propietarios ó colonos. Todo él se encuentra cercado de sierras y montes mas ó menos elevados, notándose hacia el E. el cerro de Buscarró, y la famosa sierra de Mariola; al N. la Rambla; al O. la Biasca, y por la parte del S. el monte de Talayés, todos los que se hallan con poco arbolado, si bien abundan en yerbas, arbustos y algunos matorrales. Al pie de la espesada sierra de Mariola nace el r. *Vinalapó*, el cual cruza por el O. de la v., y sus aguas tomadas por un cauce sirven para dar movimiento á 5 molinos harineros, á otro de papel, y para riego de porcion de terreno; este en lo general es quebrado, y naturalmente estéril por su calidad gredosa y arenisca, mezclada con algunos bancos calizos; pero la incesante laboriosidad de los hab. superando todo obstáculo, proporciona los mejores resultados en la agricultura; asi es que las lomas y quebrados que en otro pais se dejarian incultas, aqui se ven pobladas de viñas, olivos é higueras, al paso que en los campos prosperan los cereales y otros frutos. Atraviesa el término el CAMINO carretero de Alcoy á Madrid, y otro que conduce á Bogairente, ambos en mediano estado; los de mas son de herradura y de penoso tránsito: el CORREO se recibe de Onteniente 3 veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, maíz, patatas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, hortalizas y frutas, en particular buenos higos; sostiene ganado lanar, algun cabrío, y el vacuno y mular preciso para la labranza; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay fáb. de gorros, fajas y mantas del pais, dedicándose tambien los vec. al acopio de nieve, la cual durante el estio venden á los de Játiva y otros puntos. POBL.: 559 vec., 2,236 alm. RIQUEZA PRON.: 7.234,833 rs. IMP.: 274,777 rs. CONTR.: 25,864 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 45,500, que se cubren por reparto entre los vec., á quienes nadie aventaja en la aplicacion al trabajo, uniendo á esta virtud la de la economia, por donde han desterrado del pueblo la miseria de modo, que son muy raras las personas que piden limosna, y esto en los dias en que absolutamente no pueden trabajar por enfermedad ú otra causa grave.

BAÑES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (24 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIR. á orillas del r. *Pisuerga*, combatido por los vientos del N. y O. y con CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por 4 capellan de patronato particular y 4 beneficiado; el curato es de presentacion del diocesano en hijos patrimoniales; y 4 ermita dedicada á Santa Lucia sit. á los 400 pasos E. del pueblo. Confina N. con Estalaya á 1/2 leg.; E. Rabanal de los Caballeros á igual dist.; S. Cervera á 4, y O. Villanueva de Bañes á la misma que aquellos. En él se encuentran muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas é innumerables minerales de carbon de piedra. El TERRENO la mayor parte es montuoso, poblado de hayas, robles y otros arbustos que aprovechan los moradores para construir cubas y toneles. Las aguas del r. *San Salvador*, que nace en la Pernia y confluye con el *Pisuerga* junto á Cervera, amenizan algun tanto este terreno. PROD.: centeno, patatas, arvejas negras y algun lino; cria caza de jabalies y corzos, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 29,550 rs. IMP.: 4,762.

BAÑEZA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 45 v., 74 l., 9 ventas, 2 cas. y 47 desp., algunos de ellos con casa y parr.; forman 24 ayunt., siendo las dist. que median entre los principales pueblos que comprende, á la dióc., cap. de prov., aud. terr. y c. g. y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

LABAÑEZA: cab. del part. jud.

3	Alija de los Melones.																								
3 1/2	2	Andanzas.																							
2	2	4	Castrocalbon.																						
4	4	6	2	Castrocontrigo.																					
1	2	2 1/2	2	4	Cebrones del Rio.																				
3	6	6 1/2	3	3	4	Destriana.																			
3	3	2	4	6	2	6	Laguna de Negrillos.																		
3	6	4	5	7	3 1/2	6	3	Matalobos.																	
1	4	4 1/2	2 1/2	4 1/2	2	2	4	3	Palacios de la Valduerma.																
1 1/2	4	5	1	2	2 1/2	2	5	4	2	Qintana y Congosto.															
2 1/2	5 1/2	6	4	7	3 1/2	3	5 1/2	3	2	3	Riego de la Vega.														
2	5	5	4	6	3 1/2	4	5	2	1 1/2	3	1 1/2	San Cristobal de la Polantera.													
3	1	3 1/2	3/4	3	2	5	4	5	4	3	5 1/2	5	San Estéban de Nogales.												
3	4	5	4	6	2	6	3	2	3 1/2	5	4	3 1/2	4	San Pedro de Bercianos.											
2	3	4	4	6	1	5	3	1 1/2	3	4	4	2	3	1	Sta. Maria del Páramo.										
2	3	2 1/2	4	6	1	5	2	2	3	4	4	3 1/2	3	1	1	Soguillo.									
1	3	3	3	5	1	3	4	2	2	2	2 1/2	1	4	3	2	2	Soto de la Vega.								
1 1/4	2 1/4	3	1	4	1	4	3	3 1/4	2 1/4	2 1/2	4	3 1/4	2	3	3	3	2	Villanueva de Valdejamuz.							
1	4	4 1/2	4	5	2	3	4	1	2	3	3	1 1/2	4	2	1	1 1/2	1/2	2 1/2	Villazala.						
2	3	2	3	5	1	4	1 1/2	2 1/2	3	4	5	3	3	1	1	1 1/2	2	3 1/2	1	Zotes del Páramo.					
4	7	7 1/2	5	6	5	3	7	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	7	5 1/2	5	4 1/2	4	5	4	6	Astorga.				
7	9	9	9	11	7	9	7	4	8	9	7	7	9	4	5	6	6 1/2	8	6	5	Leon.				
21	19	19	22	24	20	24	19	21	22	22	23 1/2	22 1/2	20	22	24	24	24	24	22	24	Valladolid.				
54	51	51	53	55	53	57	54	54	55	55 1/2	56 1/2	56 1/2	52	55	54	55	54	54	55	54	Madrid.				

El pais que abraza el part. que se describe es húmedo y frio; el invierno largo y crudo, y el estio templado. Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los de la parte del S. que regularmente traen las lluvias, y los del NE. precursores de frios y nieves: interin estas se conservan en los picos de las montañas de la Cabrera, Asturias y Leon, el temperamento es vario y productor de enfermedades. Por lo general se padecen intermitentes y dolores reumáticos; y de las epizootias, que son hastante frecuentes, se originan pútridas malignas y aun epidemias, con especialidad entre las gentes del campo que no tienen reparo en alimentarse de carnes muertas por enfermedad.

Las casas de los pueblos que lo componen, son comunmente de un solo piso bajo, sin otro pavimento que el mismo terreno, poco abrigadas, sucias y cubiertas de tejas sobre cañizos ó de bálago, principalmente en el Páramo y en la Valderia: á ellas se entra por una puerta carretera, sobre la que está la tinada ó sobrada, para el corral de la casa que por lo comun se halla lleno de estiércol é inmundicia, y desde este se pasa á las habitaoiones y establos que se encuentran en un mismo cuerpo. Las cocinas son negras y humosas, no teniendo mas respiracion que unos pequeños agujeros en las paredes que comunican escasa luz. Cuidan muy poco del aseo, sin embargo de lo cual no se sintieron los estragos del cólera-mordo, pues solo ocurrieron 40 ó 42 casos en la Bañeza.

leg. de long. de NE. á SO. y 5 1/2 de lat. de NE. á SE., con-finando por N. con los de Astorga y Leon; por E. con el de Valencia de D. Juan; por S. con el de Benavente, y por O. con parte de este último y parte del citado de Astorga. No hay señales visibles de sus lim., cuya línea comenzando al N. á la orilla izq. del r. *Orbigo* en los confines del térm. de San Pedro de Pegas, viene por los de los pueblos de Acebes, Matalobos, la Milla, Bustillo, la Mata, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Suarez, Pobladura de Pelayo Garcia, Laguna de Negrillo, San Salvador de Laguna, Conforcos y Cabañeros, todos del Páramo; sigue por Ribera de la Polvorosa, Grajal de Ribera, la Antigua, San Adrian del valle, Pozuelo del Páramo, y la Vizana, donde atraviesa el *Orbigo* en su parte inferior; continua por Alija y Becares cruzando el *Eria* en el térm. de San Estéban de Nogales; se dirige por el de Castrocalbon, Calzada, San Felix de la Valderia, Felechares, Penilla, Nogarejas, Castrocontrigo, Torneros de la Valderia y Morla, en cuya jurisd. vuelve á travesar la parte superior del *Eria*; corre entre sierras y montes hasta Corneros de Valdejamuz en donde pasa este riach., sigue tambien por montes hasta el térm. de Velilla, en donde atraviesa el *Duerna*, baja por Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, Robledino y Fresmo, pueblos de la Valduerna, hasta Riego y San Felix de la Vega, en cuyo último punto cruza el Tuerto, y prosiguiendo por Pesadilla de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Sison y Villamediana, repasa el *Orbigo* en su parte superior, tornando á reunirse

La estension de este part. es sobre poco mas ó menos de 7

en San Pedro de Pegas al punto de donde dicha línea divisoria se ha hecho partir.

Por espacio de 6 leg. desde N. á SE. atraviesa el r. *Orbigo* el distr. de este part. jud. dividiéndole en 2 partes casi iguales. Entra en él por entre los pueblos de Sison y Villancediana que deja á su márg. der. y el de San Pedro de Pegas, á su izq. sigue su curso, lamiendo á su misma izq. las arribas del Páramo, terr. mas elevado que el nivel del r., y bañando lo término. de los pueblos que estan á dicha márg., cuales son: el citado San Pedro de Pegas, Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes, Villazala, Valdesandinas, desp. de Hinojo, casa y venta de Paulon, á la cab. del puente de su nombre, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo, Cebrones del Rio, con su puente, Mizcas, Valcabado, Mestajas, Altobar y la Vizana con su puente derruido y barca. Por la márg. der. fertiliza desde Sison y Villamediana á Veguellina de Fondo pueblos de la felig. de San Roman el Antiguo, Oteruelo, Vecilia, barrio de Alguidon, Soto y Requejo de la Vega, La Bañeza, San Martin de Torres, desp. de Sta. Maria de Torres, San Juan de Torres, Quintana del Marco, Navianos de la Vega, La-nora y Alija de los Melones, entre cuyo punto y la Vizana sale á los campos del part. de Benavente. La vega ó ribera que baña este es abundante en trigo, correcaosa ó seruendo (que es llamado asi porque se siembra en la primavera á diferencia del que se hace en el otoño que llaman temprano), en lino garbanzos y demas legumbres, cebada, hortaliza, árboles frutales de pepita y hueso, álamos blancos, chopos y nogales; en pastos de pradera y yerbas de guadaña, cuyos pastos se hallan cercados de setos de palera; en vacas, crias de ganado lanar y yeguas de vientre, todo lo cual constituye su principal riqueza. Es de tanta estimacion el terreno regantio de esta vega que se paga la emina de tierra labratoria de 1.^a calidad á 4,000 rs., ó sea á 3,000 la fan. de cabida en sebradura de trigo; á 1,500 la fan. de mediana y á 1,000 la de infima. Sin embargo, la mayor parte de este terr. tiene mucho paramal y bastantes ribazos que no producen mas que centeno y vale lo mas cada fan. de tierra 300 rs., habiendo tambien mucho terreno pantanoso que no da mas que mala yerba. Las tierras regantias se siembran por lo comun todos los años, una vez de lino y otra de trigo ó cebada, seruendos, produciendo cada fan. que se destina á linaza de 2 á 3 de la misma especie y como unas 30 mañas de lino en bruto, que asi vendidas valen 8 rs. cada una con la semilla, y espadadas vienen á quedar en limpio de cada 10 mañas como 36 libras de lino, que vale de real y medio á 2 rs. libra en el mercado, si bien este precio varia segun hay ó no en Galicia; importacion de lino é hilazas extranjeras y segun las cosechas. No alcanzando al cultivador la linaza que recoge para pagar la renta de las tierras para sembrar, tiene que empeñarse, vi-diendo á sacar en liquido prod. solo una tercera parte del lino. Decada medida de trigo y cebada prod. la tierra de la vega de 4 á 8, y á veces á 10, siendo mayor la proporcion ó aumento respecto de las legumbres; soliendo los colonos, despues de levantar el fruto, sembrar las tierras de nabos que recogen alentrar el invierno para alimentar los ganados. El terreno bajo que abraza es vegetal, pero muy húmedo, y el alto arcilloso. En el invierno á causa de las lluvias, y en verano por los riegos, se hallan los caminos encharcados con motivo del desperdicio é incuria de los cultivadores y molineros que dejan desbordar las aguas, de las molderas é innumerables caucecillos que cruzan el pais, evitando mucho estos desagües del *Orbigolo* los tristes efectos de sus frecuentes inundaciones, que muchas veces ponen en peligro hasta las poblaciones.

Entre los cauces de riego y demolidas merece particular mencion la acequia titulada Presa Cerrajera, que fertiliza una línea bastante estensa, aunque angosta del Páramo, haciéndola mas productiva que lo demas del terr. Ságrase del *Orbigo* en Villanueva de Carrizo, entra en el part. de la Bañeza por cerca de Acebas, á la márg. izq. del r., y sigue su curso por junto á los pueblos de Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes y Sta. Marina, Villazala, Valdesandinas, Valdefuentes del Páramo y Azares, viniendo á morir en el mismo *Orbigo*, en térm. de Cebrones del r., despues de haber discurrido desde su nacimiento por espacio de 6 leg. Sobre este cáuce hay multitud de molinos harineros y de linaza; produciendo los terrenos que baña, lino, algun trigo, legumbres y maderas.

Otro cáuce llamado de los Cuatro-Concejos por ser propie-

dad exclusiva de los pueblos de San Juan de Torres, Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco y Genastacio, se sangra tambien del *Orbigo* á su márg. der. en térm. de San Martin de Torres; atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, por bajo de una alcantarilla junto á la venta de Sta. Maria de Torres; corre por los térm. de dichos pueblos, y sus propietarios, y viene á morir por bajo de la Nora en el mismo *Orbigo* despues de haber reunido sus aguas en térm. de Villanueva con las del riach. *Jamuz* que desagües en el espresado cáuce.

El *Jamuz* tiene su nacimiento en las alturas de Torneros de la Valduerna ó Val de Jamuz, al O. de la Bañeza, y marcha por el valle á que da nombre, que está entre los r. *Duernna* y *Eria*; baña los pueblos del citado Torneros, Quintanilla de Florez, Palacios de Jamuz, Congosto y Tabuyuelo por su márg. izq., y á Quintana, Herreros, Jimenez, Sta. Elena y Villanueva por la der., espirando al SE. de esta última v. en la presa ó cáuce de los Cuatro-Concejos, como ya se ha dicho: sobre él hay bastantes molinos harineros y pisones. El valle de su nombre es muy estrecho y de 3 leg. de estension, siendo su prod. algun lino y trigo y bastante centeno, algunas pequeñas arboledas, recria de ovejas, vacas y yeguas, y considerable número de ganado cabrio, de cuya leche surten sus hab. al mercado de La Bañeza. Encajonado este valle entre elevaciones montuosas, tiene mucho monte de urz, carrascal y encinal; en él se ven tambien muchas colmenas, y en los pueblos de Jimenez y Sta. Elena varios hornos, el primero de alfareria, y el segundo de tejas y ladrillos por ofrecer los terrenos barreros y combustible en abundancia. De sus géneros abastecen á los mercados de La Bañeza, Benavente, tierra de Campos, Leon y sus montañas.

Al NO de La Bañeza, formando un ángulo agudo con el *Orbigo*, cuyo vértice es la v., entra el r. *Tuerto* en el part. por térm. de San Felix de la Vega, llamado asi á causa de las tortuosidades de su curso; baña en la estension de 2 1/2 leg. por su izq. los pueblos de Posadilla, Villagarcía, el barrio de Santibañez, Huerga de Garaballes y Requejo, y por su der. á San Felix de la Vega, Villarnera, Santobañez, La Isla y Santa Colomba; confunde sus aguas con el *Duernna*, en térm. de La Bañeza y á poco trecho y mas abajo las vacia en el *Orbigo*, al E. de la pobl. Salen del r. que se describe algunos caucecillos de riego y molinos, y sobre él hay cerca de su desagüe en el espresado *Orbigo*, un buen batán y aceñas construidas en estos últimos años. El terreno que fecunda, tanto en lo bajo como en los ribazos, tiene analogia y da las mismas prod. que el de la vega del *Orbigo* con quien está contiguo.

De la falda oriental del Teleno entre NO. y O. de La Bañeza despréndese el r. *Duernna*, que despues de derramar sus aguas en algunos pueblos del part. de Astorga, entra en el de aquella v. dando su izq. á los pueblos de Velilla, Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, desp. de Vega, Valle, Miñambres, Redelga y San Mamed; y su der. á los de Villalis, Posada y la Torre, Villamontan, venta de Miñambres, Ribas, Sacaños y La Bañeza, donde muere al N. de la misma pobl. despues de haber corrido 4 leg. en el partido.

En Castrillo de los Nabos se saca de la márg. izq. del *Duernna* un arroyo ó brazo que llaman la *Randa*, el cual baja por Robledo de la Valduerna, donde se reúne con otras aguas que brotando de 2 manantiales y llaman el r. de los *Peces*; sigue á Robledino, presta algunas aguas á *Fresno* que vuelve á recoger en Castrotierra, y continuando por Palacios de la Valduerna, que tiene la propiedad de la mitad de todas estas aguas diariamente, y la otra mitad por turno de dias con los pueblos mencionados, viene á espirar en la márg. der. del *Tuerto* en térm. de Sta. Colomba de la Vega, auxiliando con sus aguas la produccion de los terrenos que estan distantes del mismo r., del que toma su nombre el valle que se llamó en lo antiguo Ornense, mencionado en la historia por haber conservado mucho tiempo las cenizas de un rey de Leon (Ramiro II), que fundó en Destriana un monast. con la advocacion de San Miguel Arcángel, del cual ya no hay resto alguno. Sobre él existen multitud de molinos harineros y pisones, y en térm. de Castrillo una buena fáb. de curtidos que remiten á la Côte. Las prod. de este valle son trigo, centeno, cebada, lino legumbres, algunas hortalizas y arboledas; muchos montes de encinas y sotos de homeros, para la fabricacion de galochas ó zuecos de madera; recria poco ganado lanar, mas cabrio, y algunas vacas y yeguas de vientre; pero ni sus tierras, aun

las de regadio, son tan fértiles ni tienen tanto valor como las de la ribera del Orbigo.

De las sierras del Teleno entre O. y SO. de la Bañeza se desprende otro r. llamado Eria, que entra en el part. por el pueblo de Morla: baña por su izq. á este, Nogarejas, Penilla, Pobladura de Yuso y Castrocalbon, y por su der. á Torneros de la Valderia. Castroconrigo, Felechares, San Felix de la Valderia, Calzada y San Estéban de Nogaes, donde deja el part. de La Bañeza, y por Alcubilla se desliza en el de Benavente á desaguar en el Orbigo junto á Villabrazaro é ir juntos á aumentar el Esla, después de haber discurrido por espacio de 5 leg. atravesando un estrecho del referido part. de La Bañeza. El valle que lleva su nombre encajonado en su arranque entre elevadas sierras, va ensanchando poco á poco y estas disminuyendo su elevación á medida que se aproxima á su desagüe: es en su mayor anchura de 1/2 leg. de lat. de falda á falda de las sierras y montes, teniendo tanta extensión longitudinal como el curso del r. En estas sierras se crían entre los espesos matorrales de urz, encinas, robles y carrascales muchos osos, lobos, jabalies y otras fieras dañinas, corzos, venados y conejos en abundancia, siendo tambien abundante la caza de perdices y volateria. Sus tierras prod. esquisito y el mejor lino del part., poco trigo y mucho centeno, patatas, castañas y miel, criándose algun ganado vacuno de escasa talla, muy poco lanar y abundante cabrio: sus bab. no tienen mas comercio que el del cambio de sus producciones en los mercados de Benavente, Castroconrigo, y La Bañeza. Sobre el citado r. Eria se ven algunos molinos barineros y de aceite de linaza, y varias posesiones para sus sayales caseros: finalmente, tanto los r. como las acequias, de que se ha hecho mérito, contienen muchos barbos y ricas anguilas. Sobre el Eria, Jamuz, Tuerto y Duerna no hay mas que dos puentes de madera labrada, titulados de la Reina y de Requejo, el uno en la calzada nacional, el que se está sustituyendo en el dia con otro de piedra construido por cuenta del Gobierno, y el otro edificado y sostenido por los fondos del comun de La Bañeza sobre el Tuerto, para tener espeditas las comunicaciones con Leon. En los demas puntos solo existen pequeños y estrechos pontones, construidos por los mismos pueblos, de palos, zarzas y céspedes, que las aguas arrabatan con frecuencia. Para el tránsito del Orbigo hay una barca en Villazala, el puente de madera de Valdesandinas, el de Paulon de la misma materia, propiedad en el dia del marqués de Campo Fertil, el de piedra de Cebrones del Rio, la barca de Navianos de la Vega, y la de la Vizana en reemplazo del puente cortado en este punto por los ingleses en la guerra de la Independencia en su retirada á Galicia.

Ya se ha manifestado que el Orbigo ciñe en su curso de N. á SE. por su márg. izq. un terr. mas elevado que el nivel del r., que llaman Páramo, el cual es una llanura que comprende 6 leg. de long. de N. á S., y 3 de lat. de E. á O. Cabecea este terr. por la línea mas aproximada al N. con una tierra quebrada del part. de Leon, tituladas las Valdconcinas, cuyas aguas vierten en el Esla por el valle de Villamañan: parte de estas aguas rompiendo desde la fuente Mora, térm. de Villadangos, viene formando un pequeño arroyo al pueblo de la Milla, fecundizando sus huertas y haciendo que produzcan madera, yerba, lino y legumbres. Allí el terreno forma un casi imperceptible declive, por donde las aguas perdidas de dicho arroyo con las de las lluvias, especialmente en el invierno, se deslizan por los térm. de Bustillo del Páramo, la Mata, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Zuares, y pobladura de Pelayo Garcia, y constituyendo un considerable regato en este punto, donde el declive es mas perceptible, continua su carrera por Laguna de Negrillos, San Salvador de Laguna, Conforcos, Cabañeros, Ribera de la Polvorosa, Grajal de Ribera, la Antigua y Audanzas, en donde ya aparece dicho declive en figura de valle que sirve de cima al mismo regato: sigue á San Adrian del Valle, se introduce en el part. de Benavente por Pobladura del Valle, y marcha por la Torre del Valle, Paladinos y San Roman hasta Villabrazaro, en cuyo sitio se incorpora con las aguas del Orbigo. En el citado Pobladura y sobre aquel regato, que atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, se ha construido hace 2 años un puente de piedra, porque con frecuencia interceptaban aquellas aguas las comunicaciones; tan considerable es, pues, en el invierno un arroyo que en el estío se halla enteramente seco. El terreno del Páramo es arenisco y pedregoso

goso y tan plano que las aguas llovedizas no teniendo inclinación se estancan y forman grandes lagunas, donde á falta de arroyos beben los ganados. Fuera de los bajos de los pueblos que baña la Presa Cerragera que prod. algun lino, trigo, legumbres y maderas, todo lo demas no da mas que centeno y cantudas; y en un poco de mal cultivado viñedo algun vino de muy mala calidad, que no basta para el consumo de los cosecheros. Hay algunos matorrales de carrascal, pero generalmente el combustible del Páramo es paja trillada, sarmientos y el escremento seco de las vacas y mulos, de los que se recrían muchos para carga, y algun ganado lanar. La cabida de terreno que en la Vega admite una fan. de centeno en sembradura, solo recibe media en el Páramo porque las cañas del fruto nacen muy ralas por entre los guijarros; y asi es que no pudiendo mantener la agricultura á sus hab., los parameses dejando á las mujeres el cultivo de la tierra y el cuidado de la labranza, se dedican á la arrieria y especulaciones comerciales. Almacenan granos y linaza, la que muelen en las fáb. de aceite de esta semilla que hay sobre la Presa Cerragera, ó con ruedas movidas á sangre, despachándola al mayor y menor por los pueblos de Castilla, Santander y Asturias: despachan entre los labradores los granos almacenados, dándolos al fiado hasta la cosecha á exorbitantes ganancias: tratan tambien en cueros que almacenan y despachan para los cortijos, y en géneros ultramarinos que traen de Santander y de Asturias, esportando á los puertos en cambio las estopas y terlices de La Bañeza, y los linos, lanas y aceite de linaza del pais. Los parameses recrían igualmente muchos pavos, que nutren con saltones ó langosta, cuya plaga abunda en este terr. En Sta. Maria del Páramo hay una fáb. de tintes para las bayetas, lanas y estameñas que se fabrican en diversos pueblos del pais, especialmente en San Justo (part. de Astorga), y se pisan en los batanes que existen sobre los varios r. y arroyos que se han descrito; cuyo tinte con los 5 que se cuentan en La Bañeza son los únicos que se conocen en este distr. jud. Hay ademas en todo este part. como unos 400 telares de estopas, terlices, lanas burdas y sayales, que mantienen otros tantos operarios y las familias que hilan á rueca y buso de mano las hilazas que semanalmente venden en los mercados de La Bañeza y Castroconrigo.

En las sierras que existen al SE de La Bañeza, parece haber minas de carbon de piedra pero no se han explotado, pues como los montes de encina, de que tanto abunda el pais, suministran bastante carbon y leña, son estos los combustibles que generalmente se usan, destinándose para las fraguas el brezo ó carbon de raiz de urz: la a. de los montes de Becares, la Vizana, Carpurias y Castrillo de los Nabos, vale puesto en La Bañeza, á 3 rs. el de mejor calidad, y el carro de leña de encina de 10 á 16. Tambien hay en ella muchas minas no explotadas de cobre y hierro, y muchos manantiales de agua mineral, especialmente ferruginosa, entre las cuales se encuentra uno en Herreros de Valdejamuz, de donde beben las gentes del pais, por ser sus aguas muy buenas para ayudar la digestion: las de los r. y fuentes del part. son delicadas, cristalinas y sabrosas. Es probable que en las citadas sierras no haya mármoles ni piedras de granito, pues la que de esta última especie se necesita, se trae de las montañas de Leon; pero si hay infinitas canteras de piedra pizarrea, blanda y sumisa al pico, de la que generalmente se usa para las obras públicas y privadas.

A escepcion de la calzada nacional de Madrid á la Coruña, todos los demas caminos que cruzan el part. son de herradura, en muy mal estado, ya por las avenidas de los r., ya por las lluvias y nieves, y ya principalmente por falta de cuidado en su recomposicion. Dicha calzada dirige desde Benavente á San Roman, Pobladura del Valle, Pozuelo del Páramo, donde hay una parada de postas, Valcabado del Páramo, venta de Moscas, Cebrones del Rio bajo, cuyo puente pasa el Orbigo, Sta. Marta de Torres, San Martin de Torres, La Bañeza, Puente de la Reina en térm. de San Mamés, cuyo pueblo queda á la izq. del camino, Palacios de la Valduerna, Toral de Fondo, venta de San Anton (part. de Astorga), puente de Valimbre, Celada y Astorga: de aqui sigue á Prado-Rey, Combarros y Manzanal, donde monta el puerto de este nombre y baja por Torres á Bembibre y después á Cacabelos, dejando á Ponferrada á la izq. á algunas leg. de dist. Hay uno que fue la ant. carretera, el cual viene desde la Vizana por la Nora, la venta de Navianos, San Juan de Torres hasta

La Bañeza; de aquí se dirige á Palacios de la Valduerna y desde este punto sigue el camino de Maragatos por el monte y venta de Riego, dejando á la der. la citada calzada nacional hasta ir por el Val de San Lorenzo á Rabanal, Foncebadon y la Cruz de Ferro. Desde La Bañeza á Leon no hay verdadero camino: mas no obstante los de aquella v. van comunmente por Requejo de la Vega, puente de Paulon, Valdefuentes del Páramo, Barrio y U. diaes, la Mata del Páramo, Mozondiga, Chozas y la Virgen del Camiuo, donde este tránsito se incorpora con la carretera que desde Astorga conduce á dicha cap. Otro camino que llaman de Cerbatos, dirige á Portugal desde la Bañeza por Herreros de Jamuz, Penilla y Castrocontrigo; y otro por Cebrones del Rio, Moscas, Ropueuelos, ventas del Perro, Gijal de Ribera, Villaquejida y barcas de Villafer, conduce á Valderas, que es el mas corto para Valladolid.

En este part. jud. no hay mas ferias que los mercados semanales de La Bañeza y Castrocontrigo, que se celebran en este el viernes, y en aquella el sábado de cada semana. En Castrocontrigo hay únicamente una feria de muy poca consideracion que llaman de las Cruces, el día de Sto. Toribio de Liébana, patron de la dióc. de Astorga, cuyo día cae el lunes de Cuasimodo: la esposicion que en ella se hace, consiste en hilazas y en cerdos. Célebrense tambien muchas romerias locales, casi tantas como Santos patronos hay en las parr. de los pueblos; pero solo son notables por el concurso de gentes, la que se hacen el santuario; parr. de Castrotierra en el segundo día de la pascua de Pentecostés; la que se celebra en el tercer día de la misma pascua en San Tirso de Mestajas, y las que tienen lugar en Palacios de la Valduerna, los domingos inmediatos siguientes al mes de mayo y 14 de setiembre de cada año en honor del Sto. Cristo de los Alligidos. Merece particular mencion la procesion de rogativa que sin periodo fijo se suele celebrar en el espresado santuario de Castrotierra por sequias y otras calamidades públicas, concurriendo á ella las cruces y pendones de todas las parr. de 7 leg. en contorno. La imágen de la Virgen es conducida á la cated. de Astorga, donde permanece venerada durante un novenario, despues del cual regresa á su igl. con el mismo acompañamiento y procesion, recogiendo muchas y ricas ofrendas. En el año de 1843 consiguió La Bañeza la particular gracia de conducir con igual solemnidad dicha Sta. Imágen á la igl. de Sta. Maria, donde permaneció venerada desde el 5 al 16 de junio en accion de gracias por el feliz desenlace de la pasada guerra civil, y por no haber invadido este terr. los carlistas que tantos otros asolaron. Ya en el siglo pasado se habia verificado otra traslacion igual de la Imágen de que se hace mérito á La Bañeza, y á la misma parr.

El carácter y costumbres de sus hab. es el siguiente, sencillos, timidos y crédulos, muy apegados á los usos y tradiciones de sus padres; religiosos, trabajadores y muy exactos en el cumplimiento de sus ratos y promesas; golpes en quimeras de mozas y algunas raterias de poco valor, es la materia que ocupa á los tribunales respecto á ellos, siendo muy raro y de tarde en tarde que ocurra algun delito atroz. Son tambien frugales, pues no se alimenta sino con pan de centeno mal amasado y peor cocido en panes ú hogazas de 8 ó mas libras, patatas, gusastes y alguna carne salada de cabra, siendo muy pudiente el labrador que con frecuencia come tocino y cecina de vaca ademas. Es general el uso del aceite de linaza para sazonar las sopas; en el Páramo consumen el malisimo vino de su cosecha, y en las demas puntos los magnates abastecen las tabernas áriendadas por los pueblos para tener un arbitrio con que ayudar á sus contr.; trayendo los vinos de tierra de Toro y de Rueda. Visten de estameña y sayal caseros, y tanto los varones como las hembras gastan monteras y calzagalochas: en la Valderia calzan zuecos ó abarcas de cuero sin curtir, atadas á las piernas con correas, y las mujeres se cubre la cab. con mantillas de bayeta, que es un paño de 1 vara en cuadro á manera de toca. Generalmente son fuertes y robustos, pero poco ágiles y sueltos en sus movimientos, siendo en todo lo demas sus costumbres, juegos y diversiones las que por lo regular observan los leoneses. Nada han adelantado en las artes ni en el cultivo de las tierras, en cuyas operaciones usan los mismos métodos é instrumentos que en los tiempos ant., pues ni siquiera han establecido una máquina de hilar y tejer de las que nuevamente se han inventado. Hay mucha miseria y mendicidad

sobran brazos para el trabajo del campo, y para las artes mecánicas, y asi es que los jornales estan muy baratos; las rentas de las tierras sin embargo han subido á un doble, y los colonos se arruinan. Toman granos á préstamo á exorbitante usura por no haber bancos agrícolas, de manera que su trabajo de todo el año apenas les da para alimentarse miserablemente, si han de pagar las rent. y los préstamos. Con la desamortizacion de los bienes del clero regular y secular, que ha sido bastante, han cambiado de dueño; pero los nuevos propietarios, que por lo comun son ricos, han aumentado mucho el precio de las rentas que eran bastante módicas en las manos muertas.

La educacion se halla muy descuidada, de tal modo que en el día hay las mismas escuelas y los mismos métodos de enseñanza que hace nn siglo. El concejo ajusta en los l. á un montañés sin título, durante la estacion del invierno, el cual enseña en el pórtico de la igl., á falta de mejor local, á mal leer y peor escribir á unos cuantos discípulos, que empleados despues en las faenas del campo durante las 3 siguientes estaciones del año, olvidan cuanto han aprendido en la primera. Tal vez se espere algun remedio cuando lleguen á dar los resultados que se apetecen las escuelas normales; pero bueno seria convertirlos estudios de latinidad, que se pagan por los propios de los pueblos en algunas v., en cátedras de matemáticas y agricultura, dejando para los institutos ó estudios privados la enseñanza del latin, buena hasta en las ald. cuando la juventud se preparaba á tener cabida fácil en los conv. y monast., mas inútil ahora por la falta de concurrencia de alumnos.

Los monumentos ant. del part. son: varios trozos en la Valderia de la calzada que iba en tiempo de los romanos desde Astorga, cap. de la Asturicense, á Mérida que lo era de la Lusitana; un acueducto que segun dicen corre desde el Teleno á San Martin de Torres, pueblo junto á Cebrones del Rio, donde el ob. de Astorga tuvo un palacio, cuyos restos se ven aun, 4 monast. de templarios que hubo en San Juan de Torres, como resulta de una ant. escritura en que estos concedieron el derecho de usar de las aguas de un cauce á los vec. del citado pueblo; algunos restos de los cast. feudales de Alija de los Melones, Villanueva de Jamuz, Castro-Calbon, Nogarejas, Palacios de la Valduerna, Villazala, Laguna de Negrillos y algun otro, que fueron las moradas de los señores terr. y jurisd. de aquella pobl.; existiendo por último, aunque empezándose á desmoronar los edificios del monast. de San Estéban de Nogales y conv. de dominicos, de Palacio de la Valduerna, y de carmelitas descalzos de La Bañeza, únicas comunidades religiosas que habia en el part. al tiempo de su supresion; pudiendo decirse que las 3 cuartas partes del terr. que abraza y lo mejor de él, estaba en manos del cabildo de Astorga, diversos monast. de la prov., igl. y señores jurisd.; apenas hay casa en el part. que deje de pagarles un cánon foral. Debemos advertir que en algunos Diccionarios geográficos se dice que en muchos pueblos de este part. hay fab. de jabon, y que su terr. prod. aceite de olivo. Ni lo uno ni lo otro es positivo; los olivos no se conocen en este pais, tampoco se trae de otra parte aceituna para moler, ni hay molinos en que se practique esta operacion; este error trae origen, sin duda, de haber confundido con la fabricacion y prod., el tráfico de aceite y jabon que los parameses hacen en la Mancha y Sierra de Gala.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 83; de este número resultaron absueltos de la instancia 44, y libremente 16; penados presentes 52, y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 4, y 6 en otro diferente con el intervalo de 2 á 21/2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 40 contaban de 40 á 20 años de edad, 53 de 20 á 40, 44 de 40 en adelante; de 4 se ignora la edad; 81 eran hombres y 2 mujeres; 27 solteros, 52 casados; el estado de 4 no aparece; 7 sabian leer, 17 leer y escribir, 53 no sabian ni lo uno ni lo otro; de 11 no consta si poseian esta clase de educacion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 75 artes mecánicas no habiéndose averiguado la ocupacion de 4.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso licito, y 4 de ilícito; 9 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas, y 8 con instrumentos contundentes. Damos fin á este art. con los interesantes datos contenidos en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedanec.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Capacidad.	Contribuyentes.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.									24 años.	Total.		
Alfaja de los Melones	286	1287	6	209	150	1	1	6	5	5	19	49	9	46	7	9	4	83	3	99944	8000	407944	34235	419	24	26	20	3172
Andanzas.....	502	2259	274	46	287	243	4	4	9	8	29	39	32	21	18	9	45	463	6	458293	9662	467955	51080	404	26	22	24	3041
Bañeza (la).....	543	2309	239	24	263	189	4	4	6	2	32	30	22	21	4	7	4	130	3	114468	432000	246668	413625	806	40	479	5	16819
Castroalbon.....	331	4490	160	7	167	78	1	1	6	5	24	26	2	2	2	2	2	50	4	437746	8000	445746	25168	76	32	47	3	4716
Castrocontrigo.....	332	4494	196	7	203	190	1	1	6	4	32	49	29	15	20	18	8	144	3	473819	9276	483095	24832	74	27	16	21	4356
Cebrones del Río.....	318	4434	178	11	189	166	4	4	6	6	46	12	46	8	12	4	3	71	3	100675	20450	424125	56378	477	31	37	32	4674
Destriana.....	390	4753	244	10	221	214	1	1	6	6	22	47	48	19	18	9	121	4	130329	45360	458889	37607	96	44	21	15	2378	
Laguna de Negrillos	324	4458	209	10	219	194	4	4	6	5	20	40	46	14	9	13	3	95	4	95370	43060	208430	37463	445	24	25	24	3455
Matabobos.....	246	4107	165	7	172	95	4	4	6	7	47	4	40	13	9	4	1	58	3	493453	40864	404317	43707	55	27	12	13	4344
Palacios de la Valduerna.....	388	4746	230	44	244	156	1	1	6	7	12	17	19	41	9	12	48	98	5	232695	4878	237573	45025	446	1	25	27	4895
Quintana y Congosto.....	460	720	85	4	89	66	4	4	4	5	42	6	44	2	9	5	4	52	1	72427	4100	76527	43060	84	21	18	5	4707
Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera.....	360	1620	203	9	212	80	1	1	6	9	21	22	19	19	9	5	40	105	4	479335	8682	488247	26924	74	27	16	21	4434
San Esteban de Nogales (*).....	246	4107	442	10	452	89	1	1	6	7	23	22	21	23	8	6	6	109	2	455874	3635	459509	20747	84	7	18	24	4299
San Pedro de Ber- cianos.....	286	1287	475	8	483	468	1	1	6	5	49	43	42	21	7	5	6	83	3	431084	20200	451284	27230	95	7	21	6	48
Sta. María del Pa- ramo.....	342	4404	487	10	497	463	4	4	6	5	43	44	7	7	6	7	4	55	3	99888	44640	444328	31257	100	6	22	9	2209
Soguillo.....	369	4660	244	10	251	223	4	4	6	5	17	21	45	26	11	3	104	5	140709	43791	456300	33689	91	40	20	40	2153	
Solo de la Vega.....	330	4485	206	6	242	137	1	1	6	5	18	49	15	14	13	12	6	97	4	408628	5390	218018	30101	91	4	20	9	2774
Villanueva de Val- dejamuz.....	399	4795	495	7	242	138	1	1	6	5	24	22	22	20	23	13	9	133	4	180386	42630	493046	39736	99	20	22	5	2059
Villazala.....	228	4026	446	8	454	444	4	4	6	7	18	44	47	15	11	4	7	93	2	86585	45120	401705	21374	93	25	20	28	2402
Zotes.....	304	4368	488	6	194	170	4	4	6	4	49	44	48	7	6	1	2	67	3	92478	46066	108344	47318	56	33	12	22	4595
Totales.....	6624	29808	3911	491	4402	3126	21	21	120	24	423	413	407	370	331	292	219	170	119	2684086	375004	3059090	1001026	454	4	33	20	3272

(*) La pobl. de este ayunt., y lo relativo al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones, se incluyen en el de San Pedro de Bercianos. NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero, cuya proporción con la riqueza imponible, respecto al total de la prov., es de 452 por 100, que da por este par- tido la cantidad de rs. vn. 438,274, ó sean 20 rs. 30 mrs. por vec., y 4 rs. 25 mrs. por habitante.

BAÑEZA (LA): v. cab. de part. jud. y del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Saca-ojos, San Mamed y San Pelayo, adm. subalterna de rent. y de bienes nacionales y estafeta de correos en la prov. de Leon (7 leg.), dióc. de Astorga (4.ª aud. terr. y c. g. de Valladolid (21).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo de una llanura que remata en una serie de colinas, extendiéndose al S. de la pobl. entre Benavente y Astorga, sobre la misma carretera de Madrid á la Coruña, que atraviesa sus principales calles y plaza mayor, y á la embocadura de 3 fértiles vegas que ofrecen una visualidad deliciosa y pintoresca. Tendiendo la vista al N. se descubre la dilatada ribera del Orbigo, poblada de ald. y l. y de estensas arboledas que parecen enlazar las pobl., asomando las cúpulas de sus igl. por cima de las copas de los álamos hasta perderse tan bella perspectiva en el horizonte que forman las erizadas montañas de Asturias y Leon. Volviéndose al NO. y O., se divisa la vega que fecunda el Tuerto, poblada también de ald. y de árboles y cortada por caucecillos de riego y mo. inadas; el frondoso valle de la Valduerna encajonado entre los montes de la Sequeda y Maragateria por su izq.; y las alturas que se desprenden de las sierras por la der. hasta estrecharse la vista en el nevado cerro del Teleno, y en las montañas que separan este terr. del de el Vierzo: por la parte del E. se ve un páramo mas elevado que la llanura que ocupa la pobl., disminuyendo el horizonte por la del S. las colinas á cuyo pie está sit.; pero subiéndolo sobre la cima de aquellas se descubre por el primer punto todo el páramo con sus l. y campanarios, y el Orbigo que le cinge en plateada faja, deslizándose por la falda de sus alturas; y por el segundo una cord. de colinas y montes cubiertos de encinas que ocultan el valle de Valdejamuz y sus pobl. El CLIMA es poco sano, y el terreno tan húmedo, que á 3/4 de la superficie se encuentra el agua, produciendo por consiguiente calenturas intermitentes, pútridas malignas, dolores reumáticos y afecciones pulmonares: así es que son muy pocos los que llegan á la edad de 70 años: está resguardada de los vientos del S., combatiéndola libremente todos los demas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 422 edificios incluso los establecimientos públicos parr. y ermitas habiendo algunos solares en las principales calles: la mayor parte de las casas tienen piso alto; muchas, especialmente en el barrio de Labradores, son de un solo bajo; y algunas, como son todas las de la p. za, constan de 2 altos, siendo su lab. de mampostería ó de tierra; cubiertas de teja y tablados de chopo los pisos, ni ofrecen belleza ni comodidad; casi todas tienen pintadas las fachadas, y su pozo de agua potable. Las calles son estrechas, si bien están empedradas, como igualmente 3 plazuelas que hay además de la mayor; esta es poco espaciosa y de figura muy irregular, estando rodeada de soperales angostos y hajos, sostenidos por columnas de madera. Cuatro arcos de muy mala arquitectura se hallan en las principales entradas de la v., y sobre una acequia que le semicircuye y esteriormente de O. á E. 3 puentes de piedra de 2 arcos de poca elevacion, construidos á espensas del comun, así como también el puente de madera que hay sobre el Tuerto para el paso á Requejo de la Vega. Detrás de uno de los arcos mencionados, y al O. del centro de la misma v., existen los barrios de Olleros y de Labradores, los cuales fueron la primera pobl.; pero paulatinamente han ido agregándose casas á los lados de la calzada nacional, refiriendo la tradicion que una de las de la plaza mayor fue una venta cuando ya existian estos 2 barrios, por cuyo medio atraviesa un arroyo sangrado del Duerna para regar huertas y prados, el que no contribuye poco á causar enfermedades. Como casi todas las casas tienen sus huertecitos plantados de árboles frutales, y el pueblo se encuentra rodeado de prados cercados de pared, ocupa bastante radio, y aparenta por lo tanto mas pobl. que la que en realidad tiene. Fuera de los otros 3 arcos hay otras tantas fuente de agua esquisita, con sus correspondientes lavaderos, y muchos manantiales en el término, algunos de aguas ferruginosas, aunque no se han ensayado facultativamente. Hay 4 cátedra de latinidad, cuyo preceptor está dotado en 4,100 rs. pagados de los fondos de propios, y una peseta mensual que le satisface cada uno de los 24 alumnos que á ella concurren á escepcion de los pobres, de los cuales 18 son del pueblo y los restantes forasteros. A la escuela de niños asisten como unos 400, contribuyendo al maestro, además de la dotacion que este tiene por el ayunt., con 1 real al mes los que leen, y 2 los que escriben;

y á la titular para niñas, cuya maestra goza 4,825 rs. de dotacion, sobre 30 discipulas, repartiéndose como unas 40 en otras escuelas privadas que hay establecidas, pagando cada niña en una y otras 4 real mensual las de leer, y 2 las de coser y bordar. Desde tiempos remotos existian un pequeño hospital con el título de la Sta. Vera-Cruz, otro con el de Sta. Catalina, y otro con el de los Clérigos de la Piedad. En el año de 1583 se celebró concordia ante Pedro de Ocares, notario ecl. de Astorga, entre los patronos de estos 3 establecimientos, y los refundieron en uno, bajo la direccion de la cofradia de la misma denominacion. En el de 1629 Juan de Mansilla dispuso en su testamento que se fundase otro hospital en las casas de su morada, con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, falleció en 1631, y sus albaceas con aprovacion del diocesano: acordaron con la citada cofradia agregar esta fundacion á las 3 ya reunidas, quedando el hospital donde antes estaba establecido: desde entonces la administra esta por medio de una diputacion de su seno, compuesta de 1 juez presidente, 5 vocales y 4 secretarios la cual rinde anualmente sus cuentas al ayunt. las rent. que posee consisten en 400 ducad. de rédit. de censos y foros, 3 fan. de trigo y 403 de centeno de sus propiedades en arriendo. El edificio contiene 4 capilla bastante capaz, 4 buen patio y corredor de medera, 4 sala para los enfermos varones, otra para las hembras, otra para personas de alguna distincion, otra para las juntas de caballo, habitacion para el capellan y enfermero, cocinas y 2 paneras conserva 20 camas completas, y alimenta generalmente 6 enfermos. La gratificacion del médico consiste en 300 rs. anuales, la del cirujano sangrador en igual cantidad, la del enfermero en 216 y 2 fan. de trigo, la del capellan, que es nombrado por la cofradia, en 600 rs. y en 300 el mayordomo por gastos de escritorio y trabajo de llevar la cuenta y razon diaria. Habiendo reclamado la junta de beneficencia administrar este establecimiento, declaró la diputacion provincial en 1840 continuase bajo la direccion de la referida cofradia de la Sta. Vera-Cruz, cuyo laudable celo y escusada economia puede conseguir que tantos infelices sean socorridos con tan escasas rent. En este hospital son admitidos no solo los pobres vec. del pueblo, sino tambien los transeuntes, de tal modo que en el paso de los gallegos que vienen á las siegas de Castilla, apenas dejan de estar todas las salas ocupadas por ellos. Tiene 2 igl. parr. correspondientes al arceprestazgo de Páramo y Vega, 4 con la advocacion de S. Salvador, sit. estramuros de la v., y otra derruida tambien, estramuros con la de San Pedro de Peris. La primera no tiene mas de particular que 4 cubo de construccion romana, dentro de cuyo semicirculo se contiene la capilla mayor, lo que da lugar á presumir que la fundacion de esta igl. pertenece al tiempo de los romanos, la cual es la única antigüedad que se conoce en la pobl. De la segunda, obra de la edad media, no se conservan mas que los restos de las paredes, fundada por los señores jurisd. de la v., que aun ejercen el patronato y nombran el párroco; fue trasladada á la ayuda de parr. de Sta. Maria á principios del siglo pasado por el estado ruinoso, poca capacidad y larga dist. de la de San Pedro de Peris. Dicha igl. de Sta. Maria, construida modernamente en la plaza mayor á espensas del comun, y cuya patrona es la Virgen de la Asuncion, es un edificio bastante capaz: consta de 4 capilla mayor y 3 naves con su bóveda, sostenida por columnas cuadradas, pero nada tiene que llame la atencion á escepcion de la torre edificada con posterioridad á la igl. en el año 1766 por el maestro D. José Sanchez Escandon, según se ve en la inscripcion que hay en una cornisa. Sirve de fachada á la igl. y cubre su entrada principal; basada sobre 4 robustas columnas que sostienen otros tantos arcos, consta de 2 cuerpos además de la arcada y un elevado capitel piramidal que remata en un balconcillo ochavado de madera pintada, sobre el que descansa la aguja. La columnata, arcada y los 2 cuerpos, son de piedra granito labrada con sus correspondientes cornisas y ventanas arqueadas, en donde se ven las 3 campanas que contiene: la cúpula es de madera cubierta de pizarra, así como las 4 pirámides de los ángulos, obra hecha á espensas del comun en 1842. Tambien sirve de ayuda la igl. que se describe á la parr. de S. Salvador, cuyo párroco se provee en concurso, titulándose igualmente así el de Sta. Maria, sin embargo de que solo lo es en realidad de la de San Pedro de Peris, en cada una hay 4 sacristan mayor, ambos clérigos, cuyas dotaciones consisten en unas capellanias *ad hoc*, y ciertos derechos de pie de altar, con el cargo de cui-

dar del aseo de las igl., servir nombrar sacristanes menores y monaguillos. La parr. de Sta. Maria tiene ademas 2 racioneros que levantan con el cura, por turno, el cargo de la administracion sacramental, y participan de los derechos de pie de altar, y anteriormente de los diezmos. El ayunt. provee las 2 sacristias mayores y las 2 raciones, asi como la plaza de organista dotada en 2,140 rs. anuales pagados del presupuesto municipal. Ademas de las 2 igl. de que se ha hecho mérito, existen 4 capillas con las advocaciones de San Antonio, Ntra. Sra. de las Angustias, Jesus Nazareno y la piedad: las tres primeras son muy pobres, y se sostienen á espensas de cofradías y de los fieles, y la última con rent. que tiene y administra una congregacion del clérigos ascritos, que celebran aniversarios en ella, en conmemoracion de los fundadores y donantes. Habia estramuros un conv. de religiosos carmelitas descalzos, el cual permanece sin enagenar, destruyéndose paulatinamente por falta de cuidado: se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que lo ensanchó y enriqueció con un cuantioso legado el ya anunciado Juan de Mansilla en su testamento otorga lo en 1629. A su estincion tenia 11 religiosos, y sus ornamentos é imágenes fueron trasladados á la parr. de Sta. Maria. Hay en esta v. muchas cofradías, aunque sin otros fondos que los escotes de sus hermanos; y únicamente la del Smo. Sacramento, cuyos congregantes contribuyen á su entrada con 500 rs., posee algunos, consistentes en rent. de propiedades, foros y censos. Proviendo de dinero propio, y teniendo por objeto realzar el culto, la junta inspectora del clero declaró sus propiedades exceptuadas de la agregacion á la masa de los bienes del Estado cuando se ocuparon los de todo aquel y los de las cofradías: otra, titulada de la Misericordia, cuida de sufragar los gastos de funeral de los pobres de solemnidad; otra del Santo Malvar, tiene el mismo objeto respecto de sus cofrades prestar auxilios y asistencia cuando eslan enfermos, y demas obras de caridad; á otra denominada de la Sta. Vera-Cruz, tiene á su cargo el cuidado del hospital, como antes se ha indicado. Finalmente en esta pobl. hay 1 posito con el fondo de 700 fan. de granos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Santa Colomba y Requejo de la Vega; por E. con el de las Arregueras; por S. con el de Santa Elena; y por O. con el de Saca-ojos, cuyos lim. distan de la pobl. 700 varas castellanas sobre poco más ó menos, excepto el de la parte del S. que está $\frac{1}{4}$ de legua.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este es bueno y vegetal en la vega, arcilloso y ligero en las colinas, y arenisco y casi improductivo en las variaciones de los alveos de los r.; sobre dichas colinas hubo en el siglo pasado una pequeña parte plantada de viñedo, pero sus prod. eran tan escasos y de tan mala calidad, que fue abandonado este cultivo del que ni aun siquiera hay ya señales. Existe 1 monte encinar perteneciente al comun, el cual desde la guerra de la Independencia, así como otro contiguo que corresponde á la mitra de Santiago, llamado del Arzobispo, se halla enteramente devastado, no conociéndose sino por algunas matas que hay de trecho en trecho; tiene también este monte algunos vallecitos que se riegan con las aguas del arroyo Fontorio, procedente de unos manantiales que brotan en las inmediaciones del pueblo de Villasolis. Inmenso era el arbolado de chopos, álamos algunos negrillos y paleras que la circuia por todos lados, mas para ayudar al pago de contr. extraordinarias durante la última guerra civil, se hicieron grandes cortas, y si bien se renuevan todos los años con esmero, no se espera prod. en mucho tiempo.

RÍOS Y ARROYOS. Bañan su térm. los r. denominados Tuerto y Duerna, los que pasando á un tiro de fusil de la pobl. juntan sus aguas al N. de ella, y unidas por un pequeño espacio van á tributarlas despues al Orbigo al NO. de la misma en su propia jurisd. y igual dist. También corre por él la acequia ya mencionada, que estraida del Duerna al O. é inmediacion de Saca-ojos, va á morir en el Orbigo al E. de la v. que se describe; por último el ya citado arroyo Fontorio, cuyas aguas se pierden en el Jamúz junto á San Elena. Seria ciertamente muy fácil conducir estas aguas con poco gasto á una fuente que se construyese en la plaza mayor, pues subirian á la altura que se quisiera, siendo una obra útil al morador y al viajero. Las avenidas de dichos r. causan bastantes estragos, interceptando algunas veces las comunicaciones de la v. hasta con sus barrios, y acaso la pobl. esté en peligro de

perecer en una inundacion, por ser imposible sujetar las aguas en su álveo, tan dilatado como toda la llanura, y que varia todos los años lamiendo hermosas praderas para dejar en su lugar arenas y cascajales.

GAMINOS Y CORREOS. Fuera de la calzada nacional de Madrid á Galicia, que cruza por el centro de la pobl., todos los demas caminos de herradura, los cuales se encuentran en un estado lastimoso, y en peor los de pueblo á pueblo, pues ya las avenidas de los r., ya las muchas nieves, ó bien en mal método de regar los cultivadores, los hace intransitables, particularmente en el invierno. A la márg. de la referida calzada, fuera de la v., hay un buen parador llamado de Rodero, y 7 corrales de ganado lanar con vivienda para las familias de los pastores. El correo general de Madrid á Lugo, y vice-versa, conduce la correspondencia de todas partes para la estafeta de La Bañeza, de donde la sacan los pueblos del part. y parte de los de Cabrera, excepto del ayunt. de Matalobos, que desde 1842 la recibe de una estafetilla que se estableció en Hospital de Orbigo: entra y sale el correo de Castilla á las 4 de la tarde los lunes, jueves, y sábados, y el de Galicia, Asturias y Leon á las 9 de la mañana los martes, jueves y domingos.

PRODUCCIONES. La vega prod. trigo mocho y candeal, cebada, lino y legumbres; en la parte de regadio se da fruto todos los años; en la de las colinas á una hoja si y otra no, centeno y algun trigo; y en las huertas verduras medianas, mala fruta de hueso, y algunas pocas, pero buenas peras de invierno y de donguingo. Cuenta 30 parejas de bueyes para la labor, 50 yeguas de vientre, otras tantas vacas cerriles y 1,800 cab. de ganado lanar, que se mantienen con los pastos de los valles y vegas; en el monte hay caza de conejos, aunque con escasez; y en los r. abundancia de barbos, tenca, truchas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 149 telares comunes de estopas y terlices bastos en movimiento continuo, cuyas telas compran los de Villalon y parameses, para llevar á los puertos de mar y para fardage; e-ti ind. sostiene otras tantas familias y los innumerables hiladores á ruca comun, que se dedican á este trabajo en los pueblos inmediatos, pero por desgracia van en decadencia. Se encuentran tambien 4 fáb. de curtido, 5 de lintes de lanas, y de tejas y ladrillos, otra de alfareria, 1 batan y 1 molino harinero, hace pocos años construido, á que dan movimiento las aguas del Tuerto; otros 6 molinos con 12 piedras de moler trigo y linaza sobre la acequia ya mencionada; 4 cereria, 2 confiterías, 1 sombrereria de basto, 3 buenos mesones dentro de la pobl., 2 juegos de villar, 1 botelleria, 2 figones, 1 parada con 2 caballos y 3 garrañones padres; 3 tiendas de comercio al mayor y menor de géneros de lana, seda y algodon del reino; 3 de ultramarinos, y otras varias de poca consideracion de cabesteria, abaceria y comestibles, y ademas muchas portátiles que se colocan en el mercado y en el paso de los gallegos que van á la siega durante el mes de agosto, concurriendo tenderos, mercaderes y comerciantes de todos puntos, y tratantes en toda clase de mercancías. Los demas hab. son menestrales y braceros, y como unos 40 labradores.

MERCADOS. El que se celebra el sábado de cada semana es el mas concurrido de Castilla; en él no solo se cambian las prod. de la tierra y de la ind. del pais, sino los escabeches y pescados frescos del mar de Asturias y Galicia; ultramarinos, ganados de todas clases de Galicia y las montañas, y cuantos art. de primera necesidad y de lujo se esponen en las ferias mas concurridas de Castilla. Por causa de este mercado está La Bañeza sobrecargada de enormes contr. que solo puede pagar, aunque á duras penas, con el sistema de provinciales que regia y el de arbitrios indirectos.

POBLACION de todo el ayunt.: 513 vec., 2,308 alm.; CAP. PROD.: 1,331,626 rs 17 mrs.; IMP.: 246,168; CONTR.: 274,676 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,451 rs., que se cubre con los prod. de los propios y arbitrios que desde tiempo ant. tienen la v. adquiri los por título oneroso: estos consisten en $\frac{1}{2}$ real en cada cántaro de vino que se vende en la pobl., en ciertos derechos en el lino que se vende en el mercado que llaman el *Pesillo*; en ciertos otros en el grano, legumbres y linaza, que tambien se venden y titulan las *cuchares*; en 4 mrs. vn. por cada cab. mular, á lo que llaman *corre'age*; en una blanca por cada vara de lienzo y paños; en cierto derecho en los géneros que se pesan y denominan *haber del peso*; foros y censos, y determinadas yer-

bas acotadas de los propios. En el año de 1843 ascendió el presupuesto municipal de ingresos á 54,074 rs., pero como muchos de dichos arbitrios no pueden siempre ser arrendados por falta de licitadores, no sale en administracion la cantidad que se presupone, por cuya razon á duras penas producen para cubrir los gastos. Además del monte de que queda hecha mención, vegas, y arbolédas pertenecientes al comun, son tambien de su propiedad la torre del relox, las casas consistoriales, la cárcel de villa que sirve para los presos del juzg., la casa del peso, la del estudio de la Trinidad, la de la escuela de niños y un pequeño teatro construido en 1843, cuyos edificios, así como la limpieza y empedrado de las calles se sostienen igualmente con los arbitrios del presupuesto municipal espresado.

HISTORIA. A esta pobl. se reduce la ant. *Bedunia* cap. de los bedunios astures, segun Ptolomeo. Era mansion del Itinerario romano, camino de Astorga á Zaragoza. A la Bañeza pasó el rey Católico en 1306, cuando las diferencias que tenia con el Archiduque D. Felipe, y desde esta pobl. pasó á Montilla. En la Bañeza acometió y sorprendió Don Ramón Roimany á los franceses, el día 22 de enero de 1811, con el ejército gallego; les hizo algunas prisiones y cogió varios efectos y caudales. En esta pobl. se hallaba la tercera division al mando del brigadier Cabrera, cuando en 1811 tomó el general Abadía el mando del 6.º ejército español. Al siguiente año recibió en esta pobl. el general francés Foy la noticia de la rendicion de los franceses que guarnecian á Astorga, á cuyo socorro se dirigia su expedicion; con este motivo varió su marcha sobre Carbajales con el objeto de sorprender al conde de Amarante.

BAÑSPEDROS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Torrecillas de la Tiesa; **SIT.** á una leg. de este pueblo, se encuentran pocos vestigios de su antigüedad: en los libros parr. de la igr. de Torrecillas se conservan partidas de bautismo y casamiento de los que fueron hab. de aquel pueblo.

BAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Mugardos* (V.); **POBL.:** 6 vec., 25 almas.

BAÑO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, térm. jurisd. de *Fortuna* (V.).

BAÑO DEL PLOJO: terreno mineral cobrizo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Castaras*.

BAÑOBAREZ: v. con ayunt., al que estan agregados los desp.: Granja de Camaces, Medinilla y Regajal, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (2 1/2, alm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (50); está **SIT.** en un llano combatido por todos los vientos, y á la márg. der. de un arroyo llamado *Granja*, con escuela de primeras letras é igr. parr. de segundo ascenso, delicada á San Pedro Apóstol, servida por un racionero, 2 capellanes y un cura, que tiene por anejos á Arealvillo, Medinilla y Regajal. Confina su **TÉR.M.** con los de Villavieja, Fuente de San Estéban, San Felices y Olmedo; el **TERRENO** es árido, medianamente frutifero, y está dividido para el cultivo en 3 suertes de 500 fanegadas cada una; el arroyo mencionado corre de N. á SO, é interrumpe su curso en los meses del estio. Las labores del campo se hacen con 200 cab. de ganado vacuno; los **GAMINOS** son comunales, y se hallan en mal estado; las **PROD.** consisten en trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; **POBL.:** 183 vec., 847 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; **CAP. TERR. PROD.:** 616,850 rs., **IMP.:** 30,242 rs.; **VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS:** 3,800 rs.

BAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña (1 leg.), part. jud. de Puentevedune (1), ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castro (1/4); **SIT.** en la desembocadura del r. Bajoy orilla del Oceano, en una altura á la cual llegan las mareas altas. Tiene 70 **CASAS**, y entre ellas la solariega de los Tenreiros. hoy condes de Vigo y vizcondes de Bañobre. En el centro del pueblo está la hermosa capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion, donde se celebra la romeria de San Payo el día 20 de agosto. El **TERRENO** es feraz y abundante sus **PROD.** de trigo, maiz, vino, cebada, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; desde este l. ó ribera de Bañobre, se esporta en lanchas madera, leña, granos y vino para la Coruña y el Ferrol; **POBL.:** 71 vec., 333 almas. (V. STA. MARIA DE CASTRO).

BAÑOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

BAÑOLAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); **SIT.** en un llano, dominada al N., E. y O. por unos pequeños montes; su **CLIMA** es sano, y sus enfermedades mas comunes, catarrales; tiene 566 **CASAS**, la consistorial, un edificio sin concluir, llamado los *cuartes*, en el que se hallan las cárceles, una escuela de instruccion primaria dotada con 6,800 rs., á la que asisten 100 alumnos; otra de gramática latina, y varias de niñas: 3 fuentes de buenas aguas; una capilla pública (San Roque) unida al hospital, un conv. que fue de benedictinos con su templo, otro de servitas, 4 plazas y una igr. parr. de térm. (Sta. Maria dels Turrers) servida por 3 curas parrocos; confina el **TÉR.M.** N. Usall; E. Fontcuberta; S. Cortés, y O. Mianegas; dentro de él se encuentra una ermita (San Jaime de Puig Palter), 4 fuentes de buenas aguas potables y una sulfurosa, llamada la *Font pudosa*, muy útil en las afecciones de pecho y erupciones cutaneas; una laguna de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. de la cual se desprenden 5 arroyos ó acequias considerables y el r. Terri que corre al S., baña por su der. los pueblos de Cornellá, Sta. Leocadia, San Andrés y Rabós, y por la izq. el de Sors, confluyendo despues en el Ter; hay 3 lagunas menores muy profundas, y otra que ofrece un singular fenómeno, pues generalmente está seca, y cuando menos se espera, brotan de en medio de las rocas unos arroyos que forman un estanque de 200 pasos de diámetro y 15 palmos de profundidad; permanece así algunos días y vuelve á quedar su suelo tan enjuto como si jamás hubiese tenido agua; el **TERRENO** fertilizado por los arroyos de que se ha hecho mérito, es de bastante buena calidad; tiene 3 montes, el denominado *San Paladio*, sin poblar al O.; otro en igual forma al E., y el que se halla al E. titulado *Puig de la bella casa*; por una bastante grande que hay en él: cruzan difontes **CAMINOS** que conducen á Olot, Besalú, Figueras, Bascara y Gerona, todos se hallan en malísimo estado, el **CORREO** se recibe en la estafeta de la misma v. lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. **PROD.:** trigo, vino, aceite, cáñamo, hortaliza y toda clase de frutas: cria ganado lanar para el consumo, y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, alguna liebre, fórdos, pollas de agua, ánades y ocas; la laguna mayor abunda en pesca de anguilas, tencas, barbos y bagras; **IND.:** 11 fáb. de hilanos y torcidos de algodón, y 9 de tejidos del mismo género, cuyas clasificaciones, propiedad, número de operarios que ocupan, salarios, prod. y capitales invertidos, se espresan detalladamente en los 2 estados con que finaliza la descripción geográfica, un tinte que mantiene 7 operarios, cuyos jornales al mes importan 4,450 rs., setiúen mensualmente 5,100 libras de hilo de algodón, y el capital invertido en edificios, maquinaria y circulacion asciende á 116,000 rs.; 2 telares de tejidos de puntos de medias, en los que se emplean 4 personas que ganan entre todas 560 rs. al mes; al capital invertido en edificios, maquinaria y circulacion se valúa en 5,800 rs. y se calcula que pueden producir mensualmente 60 pares de medias y calcetines de seda; 72 de manguitos, mitones, gorros y bufandas de id., 100 de medias y calcetines de algodón, lisos y calados; 63 de medias y calcetines de lana ó estambre; 120 de mitones, guantes, gorros y bufandas de algodón ó de lana; 120 de chaquetas y zagalejos de algodón, tejidos á manera de red; 50 de chaquetas, pantolones y trages interiores para señora, de lana y estambres puros ó con mezcla de algodón; 35 de zamarras y levitas de algodón puro ó con mezcla: sus precios por un térm. medio, se consideran al pie de fáb. en la forma siguiente: 24 rs. el de las manufacturas de la primera clase; 11 el de la segunda; 5 1/2 el de la tercera; 6 el de la cuarta; 3 el de la quinta; 40 el de la sexta; 24 el de la sétima y 52 el de la octava: hay una fáb. de construccion de máquinas, propia de D. Pedro Ramió, que tiene invertido en ella un capital de 70,000 rs.; y finalmente varios molinos harineros y de papel, si bien los de esta última clase van en decadencia; **COMERCIO:** importacion de las primeras materias para la fabricacion y venta de sus prod.; para lo cual presta excelente comodidad la circunstancia de celebrarse un concurrencido mercado todos los miércoles, y 3 ferias en los dias 29 de setiembre, 24 de noviembre y 13 de diciembre; **POBL.:** 617 vec.; 4,600 alm.; **CAP. PROD.:** 40,968,000 rs.; **IMP.:** 274,200

hilados y torcidos de algodón.

NOMBRES DE LAS MISMAS Ó DE SUS DUEÑOS.	Pueblos donde se hallan.	Motores.		Sistema de hilar.		De torcer.		Operarios.		Salarios mensuales		Productos en hilados.			Prod. en torcidos.		CAPITALES.			Fecha de la creación del establecimiento.			
		Por agua n.º de caballos.	Por caballerías.	Por bergañanas, su número.	Por multiscuis, su número.	Total n.º de pas ó husos.	Nm. de tornos.	Total n.º de rotas ó husos.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos ó niñas.	De los hombres.	De las mujeres.	De los niños.	Libras del número 10 al 20.	Del 20 al 30.	Del 30 al 40.	Total en el mes.	En edificios.		Maguinaría y enseres.	Circulacion.	TOTAL.
1 Juan Radosa.....	Bañolas id.	8	6	44	5	4680	2	96	1	20	300	4000	400	900	600	»	»	600	65000	6000	29090	400000	1835
1 Pedro Ramio.....	id.	6	6	»	5	4200	»	»	4	44	1200	2600	400	4900	»	»	»	»	400000	120000	80000	300000	1834
4 Antonio Maria de Heris y compañía id.	id.	7	»	»	5	4200	»	»	3	42	900	4300	300	2030	»	»	»	»	125000	130000	80000	335000	1844
4 Joaquin Morgat... id.	id.	2	»	6	»	3060	2	80	4	8	260	400	180	300	230	»	»	230	33000	7000	15000	55000	1801
4 Joan Marimon..... id.	id.	2	»	40	»	600	4	48	»	42	»	500	360	300	150	»	»	450	25000	3500	5300	3400	1832
4 Salvador Teixidor id.	id.	»	4	8	»	780	4	54	»	44	»	600	1300	350	200	»	»	200	22000	4000	6000	32000	1834
4 Juan Malageladé hijo.....	id.	5	»	3	3	840	4	240	2	5	500	600	1000	1600	200	»	»	4200	66000	60000	40000	466000	1800
4 Pedro Font.....	id.	4	2	7	»	780	4	54	4	44	440	500	300	500	350	»	»	350	35000	600	29000	70000	1832
4 Pedro Hilari..... id.	id.	4	»	9	»	720	1	40	4	9	420	500	260	400	300	»	»	300	45000	4000	5000	24000	1835
4 Salvador Ramio... id.	id.	»	4	12	»	4440	2	84	4	45	140	800	400	1200	800	»	»	800	48000	8000	14000	40000	1819
4 Francisco Febrer. id.	id.	2	»	20	»	2400	4	186	4	26	300	4600	4000	2400	2400	»	»	1600	90000	15000	45000	450000	1798
Totales...	»	33	4	89	43	44400	48	682	15	143	3860	10400	4900	7930	3890	350	5330	5430	586000	358100	398500	4275400	»

TEJIDOS DE PURO ALGODÓN.

NÚMERO DE FÁBRICAS.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS Ó DE SUS DUEÑOS.	Pueblos donde se hallan.	Número de telares.		Número de máquinas para quinmas.		Número de máquinas para hilos.		Número de operarios.		Clases de telas.		CAPITALES.		EPOCA DE LA CREACION.							
			Simpletes.	Compuestos.	Tornos para encanillar.	Máquinas para id. y devanar id. para la urdimbre.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	De los hombres.	De las mujeres.	De los muchachos.	En crudo lisa.	En colores.		De coloresasartada y Mos-treada.	En edificios.	Maguinaría.	Circulacion.	TOTAL.		
2	Juan Badora y José Selles.....	Bañolas.	42	»	5	4	2	4	42	4	4	4900	300	200	3000	»	»	20000	6000	18000	44000	1835
2	Salvador Teixidor y Juan Marimon id.	id.	4	3	5	»	2	4	7	4	3	4000	200	100	»	4400	800	48000	4000	10000	32000	1833
2	Pedro Font y Pedro Hilari.....	id.	8	»	4	»	2	3	8	3	2	4300	450	80	2300	»	»	24000	4000	22000	50000	1832 y 1835
4	Juan Malageladé hijo.....	id.	40	40	44	»	4	5	20	5	40	3200	300	400	2400	»	3600	23000	40000	38000	70000	1800
1	Francisco Febrer. id.	id.	43	42	41	»	4	41	25	44	4	4100	700	200	4000	4000	3600	40000	20000	50000	410000	1798
1	Salvador Ramio... id.	id.	5	4	6	»	4	6	9	6	2	1600	300	80	1600	»	4300	42000	5000	45000	32000	1823
9	Totales...	»	52	29	45	4	9	33	84	33	25	43100	1950	1050	9300	5100	8500	436000	49000	453000	338000	»

HISTORIA. Muchos han pensado ser esta pobl. la ant. *Bacula* (V.), y aunque nada se sabe de la historia de esta c. de los ausetanos, se han creído algunos autorizados para decir que la fundó Bacho, el año 1325, antes de la era cristiana, poniéndola el nombre *Bacula*, tomado del suyo, y que fue c. populosa en tiempo de los romanos (solo consta por Plinio que sus hab. eran de la clase de estipiendarios). Nada, como se ha dicho, es de sostener de todo esto. Aumentase aun que la destruyeron los moros, por no poderla conservar, á causa de la continua guerra que les hacían los catalanes del Pirineo, auxiliados de Carlo-Magno, los cuales vinieron por fin á echarles y la fortificaron, contándose despues entre las plazas fuertes que tuvieron los condes de Barcelona, que concedieron á sus vec. por armas, en escudo dorado sus cuatro sangrientas barras, y encima de ellas una B., alusivas al nombre de la v. Fue quemada por los franceses en el año 1638, estando muy florecientes sus fáb. de paño y lencería. En 1640 sufrió peste. El general Sain-Cyr envió á esta v., en 12 de junio de 1809, la brigada del general Souham, al mismo tiempo que el general Guillot desde Figueras se adelantaba á San Lorenzo de la Muga, para despejar la línea de comunicacion con Francia. Ocupaban los franceses esta v. en 1811, como uno de los puntos de alguna consideracion; pero se vió el general francés Baragnay d' Hilliers precisado á abandonarla para reconcentrar sus fuerzas, harto escasas, en el apuro que le rodeaba; era la venganza del catalan soberbio por la quema de Mauresa. En esta propia v. tuvo el baron de Eroles un encuentro con los franceses, mandados por el general Lamarque, el día 23 de junio de 1813, en el cual se portaron los españoles con suma bizarría, especialmente la caballería, que largo tiempo se cerró con arma blanca, hasta que la noche y un fuerte aguacero puso término á la lid. Favoreció á este combate el amago que habian hecho los ingleses con los buques de guerra, del lado de Palamós.

BAÑOLS: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca térm. y felig. de la v. de *Ataró* (V.).

En esta pobl. rompieron el fuego, en 1675, los miqueletes españoles, que estaban apostados en ella contra los franceses que conducían desde Leon un convoy para el ejército que mandaba Schomber; murieron algunos franceses, pero los españoles no pudieron apoderar del convoy.

BAÑÓN: l. con ayunt. de la prov. de Ternel (10 leg.), part. jud. de Segura (6), adm. de rent. de Calamocha (14/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18). **SIT.** á la falda de 3 montes, resguardado de los vientos con cielo alegre y despejado, y CLIMA saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en varias calles y otra de ayunt., con su cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. á la que concurren 48 ó 20 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista servida por un cura, un capellan y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el edificio se halla al E. del pueblo, es sólido, de orden moderno, con una sola nave y 8 altares, 2 sacristías, y una torre no muy elevada; la igl. tiene un órgano regular y muchas reliquias; el cementerio ocupa un parage ventilado, y cerca del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Santiago y otra á San Lorenzo 1/2 hora de dist.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que brota en las inmediaciones de la pobl., ademas de la cual, aunque á mayor dist. y no de tan buenas aguas, brotan otras 3. El **TÉRM.** confina N. Villarejo 3/4 leg.; E. Cosa (1 1/4); S. Rubielos de la Cerida (1 1/2), y O. Caminreal (2). En su circunferencia se encuentran las masadas de la Carrasquilla y Pozo Seco y la pardina llamada de la Zarza. El **TERRENO** participa de llano y montuoso, es todo de secano, y su calidad tierra arenilla, royal y negral; tiene algun monte poblado de matorral y rebollos, y cria buenas yerbas de pasto. Los **CAMINOS** que cruzan el térm. son de Tortosa á Madrid y de Zaragoza á Teruel y Valencia; los demas son locales y todos se hallan en regular estado. El **CORREO** se recibe de Calamocha por balijero. **PROD.:** cebada, avena, patatas y algunas legumbres, aunque pocas; criagano lanar y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 75 vec., 350 almas.

En esta pobl. sorprendió y atacó, al amanecer del 31 de mayo de 1836, el coronel D. Francisco Valdés, comandante general de la prov. de Soria, á los carlistas mandados por

Quilez, y los persiguió por espacio de 4 leg.; pero habiéndose presentado Cabrera y el Serrador en auxilio de los suyos, destrozaron completamente la columna de Valdés, haciéndole mas de 500 prisioneros y una gran porcion de muertos. La principal causa de la derrota de Valdés fue, que una gran porcion de carlistas dijeron rendirse, y cuando tuvieron la caballería casi á quema ropa, dispararon contra ella una descarga, en la que la arremolinaron, volvieron grupas, y metiéndose por medio de la infantería, introdujeron la confusion y el desórden, y con tan buena coyuntura, la caballería carlista dió una carga á los de Valdés.

BAÑOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Arcos, Baños, Carracedo, Ciquiril, Coucelo, Estacas, Montes, Moimenta, Morillas, Piñeiro, Portela y Troanes, que en su mayor parte pertenecen hoy á la prov. de Pontevedra y ayunt. de Baños de Cuntis: el señ. jurisd. lo ejercía el arz. de Santiago, quien hacia el nombramiento de juez ordinario.

BAÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feligresía de San Juan de *Baños* (V.). Se cree ser este l. la c. llamada *Aquae Originis* en el Itinerario, atribuido á Antonio Augusto, donde figura, como mansion de uno de los caminos militares que conducían desde Braga á Astorga.

BAÑOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de La Carolina (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada. **SIT.** en la falda de Sierra-Morena, bien ventilada y de temperamento sano, con 366 CASAS en calles pendientes, pero bien empedradas, escuela de instruccion primaria, pósito, hospital, igl. parr. (San Mateo) de primer ascenso, servida por un prior, un teniente y un beneficiado: en los atueras de la v. se encuentra el santuario de la Virgen de la Encina, propiedad del ayunt.; y el del Sto. Cristo del Llano, oratorio de Salcedo y ermitas de San Ildefonso y San Marcos, de particulares; y el cementerio próximo á la v., construido sobre las ruinas de un cast. Confina el **TÉRM.** por N. con el Viso del Marqués; por E. con los de Guarroman y La Carolina; por S. con los de Bailen y Linares, y por O. con los de Andujar y Villanueva de la Reina: el **TERRENO** es montuoso, y en su mayor parte inútil para la prod. de cereales, pero muy ventajoso para pastos y plantio de olivos, principalmente en la vega que se halla inmediata á la pobl. regada con las aguas de los r. *Pinto*, *Rio-Grande* y *Rumblar*, que unidos y con el nombre del último, desembocan en el Guadalquivir. Los **CAMINOS** que conducen á Andujar, Bailen, Linares, Guarroman y La Carolina son transversales y se hallan en mediano estado; y los que dirigen á San Lorenzo y el Hoyo, atraviesan por Sierra-Morena, y pueden llamarse veredas por su malísima construccion: un conductor nombrado por el ayunt. lleva la **CORRESPONDENCIA** á la caja de Bailen, los domingos, miércoles y viernes, y recoge la que hay para el mismo y los vec. **PROD.:** aceite, miel, cera, alguna semilla y ganados; siendo esta última y la del aceite la principal cosecha: hay mucha caza mayor y menor; minas de alcohol, y algunas fuentes medicinales. **POBL.:** 516 vec., 4,770 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y exportacion de los frutos sobrantes: existen 3 tiendas de abacería y otros géneros: **CAP. PROD.:** 6,763,073 rs. **IMP.:** 274,692 **IMPORTE DE LOS CONSUMOS:** 20,514. **CONTR.:** 128,497.

BAÑOS: ensenada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos* (V.).

BAÑOS: ald. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (12), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un barranco entre 2 cerros; la combaten los aires N. y SO. produciendo un **CLIMA** muy frio y sano: tiene 63 CASAS de construccion regular aunque ordinaria, otra para el ayunt., en la cual hay una sala de sesiones, un calabozo, y una sala de escuela; esta la sirve el sacristan que tambien es secretario de ayunt., y percibe por aquel concepto 4 fan. de trigo que pagan las familias de los 16 niños que concurren: la igl. fue erigida en parr. en el año 1796, habiendo sido antes aneja á la de Taravilla; está dedicada á San Miguel; en los atueras se halla 4 fuente encañada para el uso del vecindario, con abrevadero para los ganados, otra, que llaman de los Prados y forma con la anterior un pequeño arroyo permanente, con cuyas aguas se riegan varios huertecitos: otra por bajo del pueblo que llaman la *Pedriza*; mas abajo otra que dicen de la *Colmena* del

Prado, y finalmente otra por encima de las eras que llaman fuente del *Tio Rillo*, muy escasa, pero que en ningún tiempo pierde ni aumenta: las primeras son todas de excelentes aguas; pero esta última es mineral ferruginosa. Confina el término por N. con Fuenvellida y cas. de Arias á $1\frac{1}{4}$ de leg.; E Terraguilla y cas. de Armalla, á $1\frac{1}{4}$; S. Taravilla $1\frac{1}{8}$; O el r. Tajo 4 leg.: comprende 8,000 fan., de las que se cultivan 2,000 quedando las demas incultas por ser tierra muy ágría y de muchos riscos: las cultivadas pueden calcularse 16 de primera calidad, 80 de segunda, 200 de tercera y 1,704 de quinta por ser demasiado inferiores: se cultivan por mitad alternativamente cada año; y su fertilidad en un año comun no pasa de 3 por 1: á dist. de $1\frac{1}{2}$ cuarto de leg. hay un sitio llamado de la Manera, en el que se advierten escavaciones ant. hechas para el descubrimiento de minas de hierro, y que aparecen abandonadas: el TERRENO es de mucho monte pinar y sabinar de buena calidad, y abundante de pastos, áspero, lleno de riscos y muy frio: los CAMINOS, travesías de herradura de muy mal tránsito por su natural escabrosidad: el CORREO se recibe por medio de un cartero, que le toma en la estafeta de Molina; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, yeros y algunas patatas: se mantienen 1,400 cab. de ganado lanar, 260 de cabrio, 76 de vacuno, 84 de caballar mayor y menor, y mucha caza de todas clases; POBL.: 60 vec., 476 alm.; CAP. PROD.: 287,200 rs.; IMP.: 28,725; CONTR.: 2,331 rs. 2 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,900, del que se pagan 270 al secretario por su dotación, y se cubre con 50 rs. de pastos de los propios, el arbitrio de la taberna y repartimiento vecinal. Se cree que existieron en este pueblo unos baños, en la fuente ferruginosa de que hemos hablado antes, y que de aquí se derivó su nombre; pero no hay datos que confirmen esta tradicion.

BAÑOS: l. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. por mitad de Plasencia (8) y de Cónia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): SIT. en el ángulo meridional que forma la montaña ó sierra de Bejar, ramal que entronca con Guadarrama, para dividirse en las dos grandes cord. que separan por la der. la prov. de Salamanca, y por la izq. el valle y Vera de Plasencia; de CLIMA templado, pero de repentinos cambios atmosféricos: el viento N. es el dominante, soplando siempre impetuoso á causa de venir comprimido en la canal que forma la montaña en su division superior, y á veces el SO. y el O. que traen las lluvias: sus enfermedades son, en invierno, pulmonias, pleuresias, fiebres catarrales y catarros pulmonales; en verano calenturas biliosas y bilioso-inflamatorias, pero los hab. llegan á una edad bastante avanzada. Tiene 278 CASAS, todas de 2 pisos con largos corredores de madera en el superior; bien distribuidas en su interior, cómodas y aseadas: forman 13 calles mal alineadas, 4 muy buenas, y todas con empedrado, aunque de piso desigual por la natural posicion del pueblo: hay 3 plazas denominadas el Arenal, la Huelga y la Albergueria, así llamada porque habia antiguamente en una casa hospital, donde se recogian con licencia del alc., los pobres que venian á bañarse ó pordioseando; ahora sirve este edificio de cárcel y habitacion del alguacil: la casa de ayunt. está en la plaza de la Huelga, bastante cómoda y capaz para su destino: hay escuela de primera educacion, dotada de los fondos públicos con 4,350 rs., á la que concurren 40 niños y 20 niñas; 2 igl. parr. que cada una pertenece á un ob., y son Sta. Maria al ob. de Cónia y Sta. Catalina al de Plasencia, la cual tiene por anejo al l. de la Garganta, pueblo de mas de 470 vec., dist. 1 leg. al NE., desempeñado por 4 teniente con fija residencia; de cada parr. depende 4 ermita á las estremidades S. y N. del pueblo, la primera dedicada al Sepulcro de Cristo; la segunda á Jesus Crucificado, cerca de la cual se halla el cementerio. Los curatos de Baños estan servidos por economos, pero son de provision ordinaria en el concurso general de su respectiva dióc.: los edificios de esta igl. son de buena y sólida construccion, ofreciendo la de Sta. Maria cierta particularidad en la fáb. de su torre: á las 3 varas de altura y por la parte SO. abandona la perpendicular del arranque, y tomando el aumento de 6 pies de ancho sobre un escribo circular, sigue elevándose con este aumento hasta 84 pies, mientras que los demas lados guardan siempre regular proporcion; su figura es una especie de romboide, pues los ángulos del S. y O. son obtusos, y los del N. y E. agudos; y remata en 2 arcos que fijan sus extremos en las 4 esquinas, uniéndose en el centro,

de cuya llave pende la campana del reloj: estos arcos fueron contruidos á mediados del siglo XVII, segun se nota por una inscripcion que hay en la cúpula á espensas del pueblo para colocar la campana dicha segun aparece: el terr. propio de cada 1 de estas parr. está dividido por medio de un torrente (se llaman gargantas en el pais), que naciendo en las sierras del E., se precipita por entre enormes peñascos formando cascadas y vistosas variaciones, atraviesa al pueblo hácia el NO. y va á incorporarse al r. Ambroz, cerca de Aldeanueva del Camino, sirviendo sus aguas de inmensa utilidad para los riegos de las posesiones inmediatas, y movimiento que da á 4 molinos harineros; en sus márg. dentro de la pobl. hay un bonito paseo con asientos, bajo el toldo de ramaje que ofrecen los álamos que se elevan sobre la corriente; cruzan esta garganta en las calles del pueblo 3 puntecillos para el tránsito comun de los moradores, hallandose el principal en el mismo paseo á la sombra de hermosos árboles, y por él cruza la carretera general de Estremadura á Castilla, lo que contribuye tambien a formar aquel sitio un punto de reunion animado y alegre: las aguas potables son delgadas y ricas, contándose hasta 7 fuentes perennes y abundantes dentro del pueblo, é infinitas en sus alrededores: de estas es la mas notable é importante la Termal que da existencia á los baños allí establecidos, sit á á los 30 pasos al N. del l., y de los cuales vamos á ocuparnos.

BAÑOS TERMALES. Hasta el último tercio del siglo XVII el baño de este pueblo era mas bien un pilon informe, sin cobertizo y casi sin uso; pero el ob. de Cónia, D. Francisco de Porras y Atienza, lo cerró con una bóveda sostenida sobre firmes paredes, y arregló algunos baños; estendida la fama de la salubridad de sus aguas. fue necesario estender tambien la capacidad del local, y el ayunt. del pueblo emprendió esta obra no há muchos años, dándole mayor ensanche, aumentando igualmente las comodidades y pilas, y no bastando todavia á contener la concurrencia que en la estacion del calor se apresura á disfrutar de este beneficio, determinó y llevó á cabo la corporacion municipal de 1842 aumentar un duplo el establecimiento con una série de habitaciones con sus baños y camas, algunas salas para las reuniones comunes, y otros aposentos que han dado importancia al edificio, si bien es de desear que la obra hubiese marchado siempre bajo un plan mejor combinado: todo el edificio tiene 34 varas de largo, 20 de ancho y 10 de alto; dentro de él, y por un sencillo mecanismo de acueducto; y encañados, se presenta el manantial de agua termal, y á su lado en pequenísimas dist. otro de agua fria á la temperatura ordinaria: cada uno de estos manantiales vierten en una gran pila de granito, y pasan despues á un gran depósito semicircular, desde el cual, por conductos de plomo, se conduce una ú otra agua segun la necesidad, á 4 espaciosos baños llamados generales, con barandillas de hierro ó madera, otros 4 particulares colocados en los 4 ángulos de la espaciosa cuadra central y abovedada; al rededor de esta pieza hay 9 baños llamados de preferencia, que son los que se hallan en las habitaciones separadas, y con su puerta correspondiente; se ha construido ademas una piececita para despacho del médico consultor, otra mas adelante que puede servirle para habitacion si gusta disponer de ella, y finalmente 2 grandes dormitorios para hombres y señoras, con tarimas ó catres para descansar, desnudarse y vestirse antes y despues del baño: el mas escrupuloso asco y limpieza, y el orden mas exacto, rigen este establecimiento, que ha llegado á un grado de esplendor y crédito capaz de nivelarse con el mejor de su clase; tiene 4 médico director con la dotacion fija de 8,000 rs., pagados del presupuesto general del Estado en el ministerio de la Gobernacion, y ademas la asignacion de arancel por cada consulta, que no baja de 40 rs., y sube á voluntad del enfermo: el precio de cada baño es 5rs. en los separados, 4 en los particulares, 2 en los generales, y 2 mas por la tarima ó catré que se facilita á cada bañista para poner la cama y recogerse despues de verificado: la virtud de este mineral se halla tan ventajosamente acreditada, que sin embargo de la inseguridad y mal estado de los caminos, se bañan anualmente 4,200 enfermos que acuden de Badajoz, Mérida, Trujillo, Talavera de la Reina, Cáceres, Plasencia, Don Benito, Madrid, Cónia, Salamanca y aun de Avila y Valladolid, no obstante la señalada reputacion y proximidad de los de Ledesma, y son eficaces estas aguas para toda clase de dolencias y enfermedades, si la calentura no los contra indica por una exacerbacion cococida: sabidos los saludables efectos que cau-

san bajo una juiciosa y prudente dirección, el conocimiento exacto de las partes constitutivas que entran en su composición es un descubrimiento que no urge tanto, así como es difícil elevarlo a un punto inequívoco de demostración; bástenos ahora saber, que sus principios combinados son: gas ácido-hidro-sulfúrico, ácido-carbónico, hidro-clorato de sosa, carbonato de cal, id. de hierro, sulfato ácido de alumina y de potasa, sílice, etc.: su grado de calor sube al 33 de Reaumur; el manantial vierte en cada hora por un término medio, 80 pies cúbicos de agua, y se halla $2\frac{1}{2}$ varas por bajo del nivel de la superficie exterior. Estos baños debieron ser muy conocidos de los romanos, y es de creer se bañarían en ellos sus legiones, pues en las escavaciones hechas se encontraron vestigios de habitaciones subterráneas de gusto ant. Cuando en 1842 se aumentó el recinto, se vieron todavía reliquias de una grande alberca de piedra y argamasa, que podía servir para bañarse algunos centenares a la vez; pero tanto de esto como de su antigüedad, no hay testimonios auténticos que fijen la idea, porque el archivo del l. fue reducido á cenizas con la mayor parte de las casas, por los franceses en 1808, y ni una lápida se encuentra, que pueda decidir las conjeturas. Fuera del recinto, y casi en contacto con el establecimiento, hay un hermoso paseo á la orilla de un arroyuelo, y en toda la estension del horizonte se ofrece un paisaje delicioso y variado. Confina el término con los de Peñacaballera y el Puerto (prov. de Salamanca); E. la Garganta y Hervás; S. el mismo Hervás y Aldeanueva del Camino, y O. otra vez este pueblo y el Cerro (de aquella prov.): sus confines dist. de $\frac{1}{2}$ leg. á 4, y comprende 3,700 fan., de las cuales están ocupadas en viñas, olivos y huertos 4,700, las restantes en montes de castaños, algunos prados de heno y escasos cereales á fuerza de trabajo; y en todolo demas hay enormes peñascos y ásperas montañas cubiertas de retama y monte bajo: toca la estreñidad meridional del término el r. Ambroz, en el puente llamado de la *Doncella* (V. Ambroz): el terreno es áspero y montañoso, principalmente por el lado E., cuyas sierras dominan el pueblo en términos que parecen cobijarle; pero es ameno, delicioso y bastante fructífero; su naturaleza es arcillosa, suelta y ligera en las laderas de las montañas, pero muy apropiado para todo arbolado, especialmente el castaño, que se adelanta y propaga espontáneamente en los declives que miran al N. y O. Cruza toda su estension de N. á S. el camino general, que ofrece paso por la via mas recta de Santander á Cádiz, y estrechando mas las dist. de Salamanca á Cáceres, y aun fuera el ordinario de Plasencia á Madrid, si estuviera en mejor estado, pero los carruages transitan con harta dificultad, y por lo mismo es camino solo de herradura. saliendo del pueblo por la parte N. va elevándose el puerto que dobla las montañas inmediatas (*), y que del nombre del pueblo se llama *Puerto de Baños*: en él se halla establecido el portazgo del mismo nombre, que suele producir unos 30,000 rs., y es uno de los destinados para reintegrar á la empresa que ha construido el puente de Almaráz: el correo se recibe por medio del conductor que pasa de Plasencia á Béjar, dejándolo á su tránsito, que lo hace el martes, jueves y sábado á las 3 de la mañana para Estremadura, y á las 8 de la tarde para Castilla. PROD.: vino, castañas, higos, patatas, ciruelas, cerezas, guindas, melones, sandias, hortalizas, seda, garbanzos, judias, algo de trigo y centeno, y principia á fomentarse el cultivo del olivo; se mantiene poco ganado lanar, y eso fuera del término, algunas manadas de cabras, el ganado de cerda que cada vez puede engordar para su consumo, y caza de todas clases, aunque escasa y trabajosa. IND.: 3 telares de tejidos de lana, conocidos de 3 años á esta parte, 4 molinos harineros, 18 telares de lienzo y los demas oficios mecánicos para el uso comun de la vida: el comercio se reduce al que hacen algunos tragineros con reatas de mulos, que van de Galicia á Andalucía, y surten al mismo tiempo los despachos que hay en el pueblo de cordelaria, botas de vino, alpargatas, chocolate, chorizos, hierro, quincalla, acero, cacao y azúcar. POBL.: 310 vec., 4,636 alm. CAP. PROD.: 3 428,800 rs. IMP.: 474,440. CONTR.: 28,136 17. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,644, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con arbitrios (no tiene propios) y son, la taberna 12,000, la aba-

(*) En el art. prov. de Cáceres hablaremos del origen, dirección y calidad de estas montañas.

ceria 12,000, pesos y medidas 6,000, invirténdose el sobrante á menos repartir en las contr. generales.

BAÑOS: torre de vigia en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona, sit. en la costa al E. de la pobl.

BAÑOS (CABO DE): cabo occidental de la isla de Menorca, una de las Baleares, inmediato al puerto de Ciudadela por la parte del NO.

BAÑOS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jud. de Jerez de la Frontera (V.): pertenece al comun de vec.

BAÑOS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Asloiga (15), part. jud. de Valdeorras (3) y ayunt. de la Vega del Bollo. SIT. en un valle sobre las márg. del r. Jares, que separa á esta pobl. de su arrabal Villamaria; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas é inflamatorias; se compone de 30 CASAS de tosca construcción sin forma de calles, si bien formando un anfiteatro, entre ellas varios huertos, y en el centro una abundante fuente con pilar de piedra de grauo y un solo caño; hay escuela desde 4.º de noviembre hasta fin de marzo, pagada convencionalmente, y asisten á ella 28 ó 30 niños; la igl. parr. (San Felix) cuyo curato es de segundo ascenso y de libre provision, tiene por anejos á Santiago de Corzos, á San Lorenzo y á San Estéban de prado, sit. en el centro del pueblo y construida de piedra de grano con arcos y una bóveda de órden toscano en la capilla mayor, lo restante del edificio se halla cubierto de madera; su estension es de 400 pies de largo, sobre 50 de ancho con 40 de elevacion; hay cementerio rural construido en 1838, y una capilla de propiedad particular dedicada á Sta. Ana. El término confina por N. con Sta. Maria de Castromao; por E. con San Vicente de Espino, y por S. y O. con su citado anejo Santiago de Corzos, estendiéndose por donde mas á $\frac{1}{2}$ leg.; le baña como se ha dicho, el r. Jares, que corre de S. al N., y del cual se saca el riego para prados y huertas por medio de 4 cauces. El terreno participa de monte y llano de buena calidad: aquel comprende sobre 500 eminas, y en el valle se cuentan sobre 900 de prado, 200 de huertas y 600 de tierra blanca: los CAMINOS son locales muy medianos, y el paso del Jares lo facilita un puente de madera: el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: patatas, centeno, pasto, lino, algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuuo, cabrio, lauar, de cerda, algo de caballar y varias colmenas; se encuentra alguna caza, y se pescan sabrosas truchas. IND.: 2 molinos harineros y 10 telares para lieuzos, que llevan á vender á las ferias inmediatas; hay ademas carpinteria, herreria y algun otro artesano. POBL.: 23 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAÑOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (4). SIT. á la der. del r. Limia; CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Baños, Lobos-andos, los Maos y Vilela, que reúnen sobre 100 CASAS sin comodidad ni decencia; hay una escuela dotada con 700 rs., y concurren á ella 50 niños; la igl. parr. (San Juan) está servida por un curato de primer ascenso y de presentacion ecl., y hay 2 capillas ó ermitas, la de San Antonio en los Maos y la de San Andrés en Vilela. El término confina por N. con el de Bande á 1 leg.; por E. con el de Sta. Maria de Bargeles, á 14; por S. con Sta. Comba de San Torcuato, á igual dist., y por O. con Sta. Cristina de Montelongo á $\frac{1}{2}$ leg.; le baña el mencionado Limia, separando á esta felig. de la de Sta. Comba. El terreno es de buena caliuad, y sus montes de Castro y Penamayor, se hallan poco arbolados, produciendo en lo general algun esquilmo: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, alubias, arvejas y frutas, con especialidad manzanas y peras; cria ganado vacuuo y lanar; caza de perdices, codornices, sordas, ánades, conejos y liebres, y se pescan truchas, peces y barbos. IND.: la agrícola y algunos artesanos, que pudieran prosperar si se mejorase el establecimiento de baños de aguas termales, que desde muy ant. existe en esta felig., y cuyas aguas proporcionan el alivio á los enfermos de reumas, gola y mordeduras de animales ponzoñosos. POBL.: 100 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAÑOS (STA. MARIA DE LOS): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (3 $\frac{1}{2}$), part. jud. de Caldas de Reis (1 $\frac{1}{2}$) y ayunt. á que da nombre por ser su cap. SIT. á la parte oriental de los montes Gesteiras. su CLIMA frío,

y propenso á fiebres y pulmonías: comprende los l. de Calbos, Campo, Carcecid, Casas-do-monte, Cuntis (cap.) Espadanal, Folgoso, Fontecoba, Foxacos, Guizo, Hermida, Lagos, Lourina, Meira, Mesego, Noval, Peisosa, Pereira, Piñeiros, Portela, Porto de Gomez, Rebordelo, Rogadio, Soo, Trasponte, Vilar y Vilariño que reunen sobre 400 CASAS; hay escuela bastante concurrida. La igl. parr. (Sta. Maria), es mediana y muy decente, sin que ofrezca nada de particular. Su TÉRM. confina con San Mamed de Piñeiro, Sta. Cruz de Lama, San Felix de Estaca y Sta. Maria de Troanes; le bañan un riach., que atravesando por medio de la felig., se dirige al Umia despues de recoger los derrames de algunas fuentes: las hay minerales en Cuntis (V.), donde se hallan 5 casas de baños, de cuyas circunstancias nos ocuparemos en su respectivo lugar, asi como de la virtud de estas aguas. El TERRENO en lo general montuoso, forma cañadas y valles que corresponden á los trabajos que en ellos emplea el agricultor: los CAMINOS, asi vecinales como los que se dirigen á las cap. de part., prov. y algunos puertos de la costa, son malos y peor cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Santiago y estafeta de Caldas: PROD.: maiz, centeno, lino, patatas, algunas legumbres, poco trigo, lino y algunas frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio de cerda y caballar; y no falta caza de perdices, liebres, conejos, codornices y zorros; pero escasea la pesca; IND.: la agricola, molinos harineros, algunos telares y la grangeria de ganados que hacen en las ferias inmediatas, en donde presentan tambien el sobrante de sus cosechas. POBL.: 408 vec., 4,316 alm. CONTR.: con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BAÑOS DE ARCHENA: aguas termales en la prov. de Murcia, part. de Mula. térm. jurisd. de Archena (V.).

BAÑOS DE BANDE: aguas termales en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Bande: estas aguas que con buen resultado usan varios enfermos con especialidad los que adolecen de reumas ó han sufrido mordedura de animal ponzoñoso, son conocidas desde tiempo inmemorial; pero se hallan abandonadas á un miserable establecimiento que no ofrece comodidad alguna á los muchos enfermos que á él concurren: estas aguas, repetimos, prod. buen efecto á los enfermos que hemos indicado; pero no nos ha sido posible hacer el analisis de estas, y hasta ignoramos se haya verificado.

BAÑOS DEL BUEITRE: baños en la prov. de Alabacete, part. jud. de Alcaráz (5 leg. E.): srr. en la deh. de los Barrañcos, entre los térm. de Alcaráz y Casas-Lázaro; sus aguas son muy útiles para los que padecen humor escrofuloso.

BAÑOS DE CERRATO ó DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos: srr. en una hermosa y pintoresca llanura y á la orilla der. del r. Pisuerga, dando vista á los pueblos de Calabazanos, Villamuriel, Dueñas, Monasterio de San Isidro, Tariego y otros del valle de Cerrato; la combaten todos los vientos, disfrutando sin embargo de clima sano y templado. Tiene 72 CASAS inclusa la venta que está en la calzada de Búrgos, dist. de la v. 1/2 cuarto de leg. escaso, todas de mala fáb.: la casa consistorial sit. en la única plazuela que hay en el pueblo, demasiado mezquina; un posito con muy pocas existencias, y escuela de primeras letras á la que asisten 33 niños de ambos sexos, cuyo maestro desempeña ademas la sacristia, por todo lo cual recibe 12 cargas de trigo ó sean 48 fan. anuales con algun pequeño estipendio que se agrega de los niños, segun sus adelantos. La igl. parr. colocada en el centro del pueblo con la advocacion de San Martin, se halla servida por 4 teniente de cura y 4 sacristan; el edificio es de arquitectura gótica, todo de piedra sillera y ladrillo, sin ofrecer cosa alguna notable, tanto en sus ornamentos que son pocos y pobres, quanto en sus 3 altares colaterales y del centro. ALN. de la pobl. se halla el cementerio bastante capaz y en parage que no daña á la salud pública. Cerca de él. y como á unas 200 varas de la v. está la ermita de Baños, famosísima por su arquitectura, sin por sus recuerdos historicos: fundóse esta ermita, que antes era el único templo que el pueblo poseia, por los años de 661, reinando en España el piadoso rey Recesvinto, quien viniendo de pacificar el reino de Navarra, teatro de varios acontecimientos en aquellos tiempos, y hallándose muy agoviado por el mal de piedra y otras graves dolencias que padecia, tomó las aguas de la fuente de Baños que está junto á la ermita que nos ocupa, cuyo sitio era entonces un desp., y con

ellas quedó perfectamente bueno: en agradecimiento á San Juan Bautista, de quien era muy devoto y al que creia deber su salud, mandó levantar la referida ermita, segun Mariana lo testifica en su libro 6.º cap. 11, aunque no tan claramente como Mórales, Pulgar, Bercnio y otros que han estampado en sus obras la inscripcion que Recesvinto hizo grabar en una piedra de mármol con letras de oro, la cual todavia se conserva dentro de la misma ermita, si bien cuesta trabajo el leerla, y es la siguiente:

»Precursor Domini Martir Baptista Joannes
»Posi de constructam æterno munere sedem,
»Quam tibi devotus Rex Recesvintus amator
»Nominis ipse tui proprio juridicavit
»Tercium post decimum comes inclitus anno
»Sexagesies decem era nonagesima nona.

Por lo demas la ermita se halla ya en estado ruinoso, y nada ofrece de notable; su único altar, dedicado á San Juan Bautista, con la estatua de este santo, tampoco tiene mérito alguno. Confina el térm. por N. con los de Magaz y Palencia; por E. con los de Tariego y Soto de Cerrato; por S. con el de Dueñas, y por O. con los de Calabazanos y Villamuriel, dist. el que mas 1 1/2 leg. Tiene reducidas á cultivo sobre 3,000 obradas de tierra de las 3 calidades, y unas 200 aranzadas de viña, siendo de advertir que el duque de Noblejas, la marquesa del Carpio y varios vec. de Palencia y de Dueñas poseen mas de la mitad de ellas; las que pertenecen á estos 2 últimos puntos son cultivadas por los mismos propietarios, en razon á la corta dist. que se halla este pueblo: las monjas de Calabazanos y los monjes de San Isidro eran antes los poseedores de estas tierras que han sido vendidas en la presente época. El TERRENO es llano, y en su mayor parte fértil, pues lo que comprende la vega que riega el Pisuerga es de superior calidad, asi como la que deja á su izq. la Calzada de Búrgos es estéril por ser seco y arenoso: esta parte comprenderá sobre 1,200 obradas y las restantes hasta 3,000 estan en la vega con la mayor parte de las viñas. Como hemos dicho, fertiliza este terreno el r. Pisuerga, que despues de dejar el térm. de Magaz, corre todo el de la v. que describimos, laminiendo la cerca del ex-convento de San Isidro 1 1/2 cuarto de leg. mas abajo del pueblo, por el que pasa como á unas 150 varas; sus orillas pobladas de árboles y de viñas, ofrecen en tiempo bueno una perspectiva bastante deliciosa. La fuente de Baños de que, aunque ligeramente hemos hablado, presenta algunas ruinas que manifiestan haber estado mejor cuidada en lo antiguo que en la actualidad; las virtudes medicinales de sus aguas y la celebridad que merece, nos impulsan á hacer una pequeña digresion sobre ellas; estas son sumamente dulces y delicadas, por lo que se usan por todos los hab. de los pueblos comarcanos que padecen alguna dolencia; su bebida produce el efecto de una purga suave que barre dulcemente de los cuerpos, y sin la mas leve incomodidad, los humores que los perjudican, curandolas durezas de vientre, hipocondrias, afectos de pecho, dolores de estómago, las cardialgias, las calenturas rebeldes é intermitentes; y sobre todo el mal de piedra; el abandono en que se encuentra es lamentable, pues solo la cubre un medio círculo de piedra, viéndose con frecuencia abreviar en ella los ganados. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el térm. la carretera de Búrgos, encontrándose desde la venta de Baños hasta Calabazanos un camino transversal por donde va á recibir la CORRESPONDENCIA, del punto que describimos, el conductor de Palencia; dicha venta es casa de postas, donde hacen parada los correos de Búrgos y Valladolid, tomando el de esta c. el de aquella, y vice-versa; tambien pasa por la indicada venta la diligencia de Búrgos á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, vino, avena, legumbres y patatas: el total de la cosecha de trigo será, un año con otro, de 12,000 fan., con inclusion de lo que prod. las tierras de los vec. de Palencia y [Dueñas; de vino lo suficiente para el consumo, y de 4 á 5,000 cántaros para vender; y de cebada se beneficiarán sobre unas 1,400 fan.: tendrá sobre 1,000 cab. de ganado lanar, pertenecientes á la mitad de sus vec.; 22 yuntas de mular y 6 de bueyes para la labranza, con unas 100 caballerias, contando yeguas de vientre, muletas y borricas: crianse en sus campos; liebres, perdices y algunos conejos, y se pescan en el Pisuerga bastantes truchas, anguilas, tencas y muchisimos barbos. IND.:

la mayor parte de las mujeres, como casi todas las del país, se emplean en hilar lino para su casa, habiendo igualmente algunas que hilan lana para la fáb. de Palencia. **COMERCIO:** esportacion de vino y cereales, como queda dicho, existiendo solo una mala tienda de abaceria, y la venta enunciada, cuyo ventero se provee de Palencia de todos los comestibles necesarios; encontrando en ella los transeuntes regulares comodidades. **POBL.:** 39 vec., 307 alm. **CAP. PROD.:** 296,760 rs. **IMP.:** 44,754. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con los productos de propios y arbitrios; consisten estos en el arrendamiento de la pesca del r. que vale un año con otro sobre 500 rs.; mas de 480 obradas de tierra de todas calidades y un majuelo ó sea viña, que hace unas 6 aranzadas de cabida; todo lo cual prod. 440 fan. de trigo al año, valor que se pade calcular en 2,200 rs., y la viña en unos 400; de modo que no llegan á 3,000 todos los prod. de propios y arbitrios.

BAÑOS DE CUNTIS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), aud. terr. de la Coruña (15), c. g. de Galicia y part. jud. de Caldas de Reis: **SIT.:** á la der. del r. Umia en **CLIMA** templado y sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonías. Comprende las felig. de Arcos de Turcos, San Verisimo; Baños, Santa Maria; Cequeiril, Santa Maria; Couselo, San Miguel; Estacas, San Félix; Pineiro, San Mamed; Portela, Santa Eulalia, y Tranes, Santa Maria, que reunen sobre 1,159 **CASAS** distribuidas en pobl. pequeñas: el ayunt. reside en Cuntis, que pertenece á la felig. de Baños. El **TÉR.M.** municipal se estiende á 2 3/4 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. y E. con el de Estrada, y por S. y O. con el de Caldas de Reis: le baña el mencionado Umia, que por su márg. der. recibe los diversos riach. que recorren el terr., y dan impulso á varios molinos harineros. El **TERRENO** participa de monte poblado de robles y castaños, prados de pastos y de llanos fértiles: los **CAMINOS** se dirigen á los ayunt. circunvecinos, y enlazan con los de Villagarcía, Carril y otros puntos interesantes, pero todos estan mal cuidados: el **CORREO** se recibe en la estafeta de Caldas y en la adm. de Santiago 3 veces por semana; las **PROD.** mas comunesson: maiz, centeno, patatas, lino, algun trigo y poca fruta: cria ganado de todas especies; abunda la caza y se pescan truchas y anguilas: la **IND.** agricola, la pecuaria, muchos molinos harineros y un crecido número de telares dan ocupacion á estos vec., entre los que tambien se encuentran algunos artesanos de primera necesidad especialmente en **Cuntis** (V.), donde existe un buen establecimiento de baños, que contribuye á su riqueza por concurrir á él muchos bañistas en las épocas que se halla abierto. **POBL.** segun la matricula catastral de 1842: 4,009 vec., 4,597 alm. **RIQUEZA PROD.:** 854,032 rs. **IMP.:** 192,603, y **CONTR.** 41,028 rs. 43 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 6 á 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 4,642 reales.

BAÑOS DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (7 leg. á Vitoria), dióc. de Calaborra (10), y part. jud. de Laguardia (2); **SIT.:** á la izq. del r. Ebro y cubierta por E., N. y O. de algunas alturas quebradas, disfrutade **CLIMA:** templado, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes: reunen 76 **CASAS** de medianas comodidades, y las tiene para el ayunt., cárcel y escuela; á esta que se halla dotada con 2,000 rs., concurren 35 niños. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), es hermosa asi como su entrada, hay los ornamentos necesarios para el culto, y un buen órgano; su cabildo se compone de 1 cura y dos beneficiados, aquel de patronato real y ordinario, y estos de provision por el mismo cabildo: en la parte mas elevada de la pobl. y rodeada de asiectos de silleria, se encuentra la ermita de S. Cristóbal. El **TÉR.M.** confina por N. con Samaniego á 4 leg.; por E. á 4 1/2 con San Vicente; por S. á 1/2 con el Ebro y Montalvo, y por O. á 4 con el Ciego: **TERRENO,** en lo general arenisco y escajoso, es arcilloso; al E. le baña un riach. que nace en la sierra de Herrera y bajando por Samaniego y Villabuena, pasa por Baños á unirse al Ebro; sobre la orilla de este se encuentran algunos paseos arbolados, y abunda el plantio de olivos, frutales, chopos y otros árboles de madera de construccion civil; las huertas se hallan frondosas y con prado ó soto fertilizado por el Ebro; en sus avenidas proporciona buena y abundante yerba. Los **CAMINOS** son quebrados y malos si se exceptúa el que se dirige á Montalvo, cruzando el Ebro por medio de 4 barca y en cuyo punto á la orilla der. hay 4 caseta que sirve á 4 destacamen-

to de carabineros con objeto de que impidan el contrabando. El **CORREO** se recibe de Najera por medio de 4 balijero, los jueves y sábados. **PROD.:** vino, trigo, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca. **IND.:** la viñera y la estraccion de frutos, cuya prod. puede calcularse en mas de 30,000 cántaras de vino, y sobre 4,000 fan. de trigo y cebada. **POBL.:** 86 vec., 331 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, incluidas las mensualidades, asciende de 48 á 20,000 rs. que se cubren con 11 ó 12,000 que producen los propios de la v., y el déficit por reparto vecinal: el secretario de ayunt. solo disfruta 320 rs.

BAÑOS DE FUENTE ALAMO: baños en la prov. de Jaen, (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

BAÑOS DE LEDESMA: l. agregado al ayunt. de *Tirados de la Vega*, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 leg. al O.), part. jud. de Ledesma (2 al E.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; se halla **SIT.** á la izq. y como á unas 60 varas del r. Tórmes, que corre al N., en el último descenso de una ladera pedregosa y áspera que se eleva al S., cubierta de encinas y monte bajo de arbustos, mejoranas y tomillos; tiene 9 **CASAS**, entre ellas la del administrador de los baños, de que se hablará, con 2 pisos bien distribuidos y de mediana construccion; la igl. es muy reducida; está dedicada á San Juan Bautista y es anejo de la de Tirados de la Vega; confina el **TÉR.M.** por N. con el indicado r. Tórmes; E. Torrecilla del Rio; SE. Santibañez, y O. Contiensas: en él, y como á unas 60 varas del pueblo, se encuentran los baños denominados de Ledesma, sin duda por la proximidad á la v. de este nombre, de la cual dist. 2 leg. al SE. Halláanse **SIT.** al N. NO. de la célebre c. de Salamanca, á la orilla izq. del r. Tórmes, al pie de una de las bifurcaciones descendentes (la mas oriental) que presenta una elevada colina de monte alto, y en gran parte cultivada, que se estiende 350 pasos, casi en linea recta de SE. á NO., hasta enlazarse con un monte cuya cúspide, de terreno primitivo, es el punto mas elevado de aquellas cercanias. El copioso manantial que surte los baños, vierte por una ancha cañeria hácia el E., y en cada minuto, 324 cuartillos de agua caliente hasta 39 1/2 grados de Reaumur, sensiblemente sulfurosa, cuya limpieza solamente se altera con la aparicion de copos y madejillas de una sustancia gelatinosa y albumino-sulfurosa. En el canal de granito, por donde continuamente corre, deja una capa blaquecina, suave, especie de grasilla semejante á la sustancia de las madejas. Un grande estanque rectangular, construido de piedra berroqueña, largo 25 pies, ancho 12, y profundo 3, al cual se baja por 6 escalones cómodos del lado del manantial, y otros tantos angulares salientes á los extremos del lado opuesto, recibe el agua, que le llena en 3 horas. Rodea al estanque, guardenido de una balastrada de madera, una especie de galeria de 18 pies de anchura, bastante capaz para 40 camas, y se eleva sobre fuertes muros una bóveda ant. con 3 respiraderos, dando luz ademas 2 grandes ventanas altas hácia el N. Talera el ant. edificio, único albergue y morada de los primeros bañistas, cuyas portentosas curaciones sirvieron para estender la fama de aquel manantial saludable. Nada se sabe acerca de su antigüedad: solamente ha encontrado el doctor D. Cristóbal Rodríguez Solano, catedrático de la universidad de Salamanca, y encargado actualmente de la direccion de este establecimiento balneo-sanitario, de cuyos apuntes para la historia natural y médica de los baños de Ledesma, tomamos estas noticias tan recientes como importantes; solo ha hallado, repetimos, el doctor Solano en un lugar retirado del establecimiento, una piedra que acaso correspondiera á la primitiva portada del edificio, en la cual se leen todavia las palabras... *que si tomasen baños por seguro achaque sean de... salve... año de 1607*, y otras insignificantes. Por otra parte, el doctor D. José Colmenero, catedrático de la misma universidad, decia en 1697 que nadie habia escrito de estos baños. El doctor Simon Montero, refiriéndose á Marineseo Siculo, escribió que Cepha, moro, edificó este establecimiento de baños actualmente dividido por mitad para la conveniente separacion de hombres y mujeres.

Contiguo á este edificio hay otro de construccion menos ant., llamado hospederia, que consiste en un salon bajo con buena cocina y cuartos para alojamiento de los bañistas y otro salon igual, alto tambien, con habitaciones colaterales bastante capaces. Desde el piso inferior se baja por 23 escalones, al

ant. edificio del baño, antes de cuya entrada se encuentran de uno y otro lado 2 habitaciones con 2 baños particulares, cómodos y separados. Ultimamente, en 1834 se amplió la hospedería ant. con una galería angular en ambos pisos, 2 salas y 4 habitaciones más. También se construyó otra hospedería para las gentes de medianas facultades, de la cual se baja inmediatamente por pocos escalones al baño común. Los pobres y los militares, están por otra parte atendidos en lo posible: los primeros tienen su enfermería en un salón contiguo, y al nivel del baño con el cual comunica; y los segundos la suya en el piso superior del mismo, con salida al exterior del edificio.

La asistencia doméstica en estos baños es regular y aun esmerada, sin dejar de ser económica: un cuarto alto, bastante capaz, decentemente amueblado, con 2 camas, una de ellas con catre de hierro, servicio de mesa y asistencia, cuesta según el arancel, 9 rs. si le ocupan 2 personas. Los art. de primera necesidad se hallan abundantemente provistos, y no escasea la caza, la pesca, ni las aves domésticas del país, á precios mas bajos que en Salamanca. El servicio de bañeros y cama que ellos suministran, que consiste en una tarima y colchón, cuesta en el baño común 2 1/2 rs. y 4 mas en los particulares. Se lee en el arancel que el Sr. conde de Torre Arias, actualmente dueño del establecimiento, quiere que el agua se dé graciosamente á todos.

Hay además otros 3 manantiales sulfurosos á diferente temperatura, también á muy corta dist. del r. y en la dirección de su corriente; y se advierte otro cubierto por el r. mismo, cerca del cual se descubrieron vestigios de un baño ant. al hacer una excavación para bañar una caballería. Actualmente se ven hacia aquel sitio grandes masas de calizo y argamasa, que con algunas piedras labradas que se emplearon en la fáb. de la hospedería nueva, prueban la existencia de otro edificio mas ant., quizá de mas importancia y mayores dimensiones que el actual. Lo que acaba de decirse, la isleta que se ve allí cerca, y otras consideraciones geológicas que asallan á la vista de aquel sitio, inducen á hacer investigaciones curiosas y útiles acerca de la historia y geografía ant. de aquel sitio y su comarca, que no ha muchos años presentó también el raro fenómeno de hundimiento ó desaparición del agua del r. por algunos minutos, precisamente entre el l. de los Baños y Ledesma. Dos de los tres manantiales, son abundantes y sirven con mucha utilidad por la temperatura de 32 grados R. y composición de sus aguas para el batán que hay allí inmediato. El otro es escaso; su temperatura variable de 22 á 24 grados desde el verano al otoño: llámase la fuente del Médico, porque fue debido su descubrimiento al celo del difunto director D. José Alegre, quien propinó por primera vez aquella agua en bebida con gran ventaja en varias afecciones, por tener en mucha mayor proporción que los demás manantiales el gas ácido-hidro-sulfúrico, y también en razón de la suave temperatura natural. Toda aquella ladera deja trasudar el agua en varios puntos y corto trecho á diferentes temperaturas; en uno de los manantiales se recogen pirritas, que son sulfureto de hierro, y también de que está impregnado abundantemente el cuarzo. Por último, al otro lado del r. y regular dist. para un paseo en terreno llano, hay una fuente mineral, cuyas aguas laxantes se prescriben á algunos enfermos que no dejan de encontrar recreo en pasar la barca y recorrer la orilla opuesta del r. Un escritor ant. habló ya de ella haciendo una descripción exacta. A legua y media está la de Espino de los Doctores, acreditada contra los vermes; y á la media leg. la de Contiensa, probada en las clorosis. También á dist. regular, cómoda y en dirección saludable para pasear á la caída del sol, por separarse del r., hay una fuente cuya agua se usa en bebida ordinaria, cuando no es conveniente la del r. para algunos enfermos.

El terreno es fértil; produce granos y legumbres y apacenta ganado de todas clases. El cristalino Tormes le ameniza bastante y pudiera regarle fertilizándole mas todavía. Es sano como cualquier otro semejante; las enfermedades que dicen ser allí endémicas se contraen comunmente por el descuido en que viven los concurrentes y la poca precaución de esponerse al fresco por las mañanas y por las noches, especialmente en el estío, y cuando por la mayor susceptibilidad, consiguiendo al uso de los baños, sobre todo en personas ordinariamente delicadas y achacosas, debieran evitarse con mayor esmero los contrastes y alternativas de la influencia

atmosférica. El doctor Solano cree que la endemicidad, cuya idea ha cundido y retrae á no pocos de concurrir á los baños de Ledesma, privádoles de tan extraordinario recurso el alivio de sus dolencias, consiste casi únicamente en observar la higiene del bañista; aunque puede muy bien acontecer que, en años de gran sequía se desprendan miasmas del cielo que el r. deje al descubierto, y sean, como en otros lugares semejantes, la causa productora de las intermitentes. Por lo demás, aguas termales hay, como las de Greoux en los Bajos Alpes, que han producido excelentes efectos en una epidemia de fiebres esternas intermitentes.

En cuanto al análisis de estas aguas (*) seguiremos también los trabajos hechos por el ilustrado actual director de los baños. El manantial principal mineral de Ledesma, de cuya temperatura constante ya se ha hablado, da un ligero olor del gas ácido hidro-sulfúrico: presenta en la gran masa del manantial un ligero color azulado; recogida en un vaso, es perfectamente clara y ni se enturbia enfriándose, ni después de herbida, ni mezclada con otra agua: su gravedad específica, notablemente menor que la del agua destilada, á penas se altera con la ebullición y el enfriamiento. No ennegrece la blata, ni se advierte la mas leve detonación al destapar una botella en que se haya recogido con las precauciones debidas, agitándola al intento de la observación. Es suave al tacto, y no puede formarse una idea exacta de la impresión que produce por la que se haya experimentado en el agua común elevada artificialmente á la misma temperatura: pudiera decirse que el calórico es allí menos estimulante y mas difusivo. Contiene gas ácido hidro-sulfúrico en corta cantidad; abundante porción de la llamada grasilla, sustancia orgánica, gelatinosa, albuminosa, impregnada de azufre (que no es sino la ponderada *baregina* de los manantiales de los Pirineos en Francia) que parece destinada á mitigar la acción escitante de la medicación, ácido carbónico, carbonato é hidrocloreto de sosa, y tal vez el sulfato de la misma base. En cuanto al sulfato de hierro, cuya existencia aseguran algunos, dice el Dr. Solano que, habiendo empleado el hidro-terro-cianato de potasa, como reactivo inequívoco de aquella sal, no ha hallado indicio alguno de ella, y que este resultado es conforme con muy corta diferencia, con el de los mas acreditados análisis de que tiene noticia. No se conforma con llamar á estas aguas *sulfurosas termales*, porque el mismo nombre se da á las de Archeua, Arnedillo, Baños de Bejary Montemayor etc., y se diferencian entre si en mucho mas que en la temperatura; sino que le parece mas conveniente denominarlas *sulfuro-termales-bareginosas*, atendidas sus propiedades medicinales.

Es muy vago recomendarlas, como se hace en las manuales que corren, como sudoríficas, aperitivas, laxantes, diuréticas, resolutivas, deteivas, vulnerarias, tónicas, etc.: las propiedades medicinales de las aguas minerales, no pueden señalarse de un modo absoluto; es preciso hacerlas consistir, por ahora, en la juiciosa aplicación que el profesor hace de la posición topográfica, de las cualidades del terreno en que brotan, y de sus prod. (topografía é historia natural) y de las propiedades físicas y químicas de las mismas, á la curación ó alivio de las enfermedades, atendiendo muy especialmente á la historia clínica de cada manantial en particular. Por eso, el actual director de los baños de Ledesma, mas bien que aventurar su juicio sobre las propiedades medicinales de estas aguas, y mientras logra formar en fuerza de una constante experiencia un cuadro sinóptico de las enfermedades y dolencias curables en aquel establecimiento, y del modo de administrar el remedio, atendidas las principales condiciones de los enfermos, presenta la tabla estadístico-bañearia que á continuación transcribimos con las luminosas observaciones que la acompañan.

(*) Aprovechamos la ocasión de hablar del análisis de estas aguas para deshacer una equivocación de bastante bulto, que se advierte en la relación del mismo género que hicimos en el art. de Alhama (baños de) prov. de Granada y part. jud. de Alhama, sobre la cual nos llamó la atención el ilustrado profesor director de aquellos baños que nos proporcionó las noticias para la formación del art. En la página 589, columna 1.ª, línea 68, tomo I dice *gas hidrógeno* y debe leerse *nitrógeno*.

BAÑOS DE LEDESMA.

TEMPORADA DEL AÑO 1815.

Tabla estadístico-balnearia.

		Número de enfermos.	Curación.	Alivio.	Nulidad de remedio.	
Cutáneas.	Herpes: numunciar circinnatus.	49	5	14	»	
	Sarna.	2	»	2	»	
	Soriasis.	44	6	8	»	
	Tiña.	4	»	4	»	
	Yetiose.	4	»	4	»	
	Úlceras simples.	3	4	4	4	
	Id. escrufulosas.	24	»	9	15	
	Id. venéreas.	53	3	28	22	
	Reumatismo.	484	107	231	143	
	Reumatalgias esternas é internas.	92	29	30	33	
	Artritis.	80	15	35	30	
	Gota.	51	»	28	23	
	Masculares y Artríticas.	Artrocace (tumor blanco)	49	»	9	40
		Coxartrocace.	48	»	3	15
		Coxalgia.	9	3	4	2
Lumbago.		35	8	19	8	
Ciático.		59	3	32	24	
Anquilosis completas.		8	»	1	7	
Id. incompletas.		47	»	19	28	
Hemiplegia.		97	»	43	54	
Paraplegia.		41	»	2	9	
Parálisis local.		9	3	»	6	
Nervoso-musculares	Convulsiones.	47	1	5	44	
	Calambres.	8	»	4	4	
	Temblores.	3	»	3	»	
	Corca.	2	2	»	4	
	Perlesia.	5	»	4	1	
	Tétanos.	3	»	3	»	
	Palpitación.	1	»	»	1	
	Epilépsia.	13	1	2	10	
	Catalépsia.	2	»	1	4	
	Atonias nervoso-musculares ind denominadas	43	7	4	2	
	Histerismo.	142	6	95	41	
	Fisómetra.	2	»	1	1	
	Nervoso-uterinas.	Dismenorrea.	60	2	23	35
		Amenorrea.	48	»	14	4
		Clorosis.	7	1	3	3
Leucorrea.		94	»	34	60	
Eragenación mental.		3	»	»	3	
Neurosis.	Hipocondria.	5	»	2	3	
	Neuralgias.	97	3	27	67	
Del aparato digestivo.	Gastritis crónica.	45	1	13	31	
	Gastrositis crónica.	67	7	29	34	
	Hepatitis crónica.	9	»	3	6	
Del aparato respiratorio	Esplenitis id.	54	»	5	49	
	Catarros crónicos.	13	3	9	1	
	Asma.	4	»	4	»	
De los ojos.	Optalmia crónica.	55	»	9	46	
	Blefaritis.	48	»	18	30	
Hidropesias	Ascitis.	3	1	1	4	
	Anasarca.	5	2	»	3	
	Edema.	63	7	25	28	
	Exóstosis.	3	»	»	3	
Desorganizaciones.	Reblandecimiento de los huesos.	17	»	5	12	
	Caries.	6	»	2	4	
Helminthiasis.	Lombricoides.	41	3	4	4	
	Vermiculares.	47	4	3	40	
		2078	»	»	»	

NOTA. El número de pobres ha sido 340
El de soldados. 441

Comparados los baños de Ledesma con los de baños de Béjar y Montemayor, indicados antes, diremos: que ambas aguas sulfurosas: la una de 39° R.; de 33 la otra. La primera sin embargo prod. una escitacion mas blanda por la gran cantidad de baregina disuelta que contiene y el poco hidrógeno sulfurado que desprende; la segunda, que tiene mucho mas, escita poderosamente y de un modo especial; el calórico en la de Ledesma parece mas suavemente difusivo; en baños mas fijo y punzante. Bastaria estar un breve rato un las dos atmósferas para sentir la gran diferencia que hay entre ellas. Suelen los prácticos recomendar los baños de Baños como menos fuertes que los de Ledesma, cuando habiendo de prescribir baños sulfurosos, buscan una temperatura moderada y se engañan. El baño comun en Baños de 32 á 33° es mas escitante que el de Ledesma de 37 á 39 1/2°. En aquel se tendria en la estufa un recurso que en vano se buscaria en este para muchos casos; pero en cambio hay en ella ventaja de que el agua pierde menos de sus propiedades naturales, rebajando la temperatura.

La construccion y forma de los baños es cosa muy atendida en mas de un concepto prescindiendo de la comodidad. Que el agua sea limpia y de igual temperatura y composicion por todo el tiempo que el enfermo ha de permanecer en el baño: tales son las condiciones que deben salvarse en la construccion de baños ó bañeras, disponiéndolos de modo que el agua esté corriendo constantemente. Estas condiciones se llenan menos mal en los baños comunes, y por eso se observa que se obtiene en ellos mayor número de curaciones que en los particulares. Por eso es máxima muy repetida por los bañeros de Ledesma, *bañarse á lo pobre y cuidarse á lo rico*. Es casi infinita la variedad en el modo de usar estas aguas ya en baño, chorro, bebida, inyeccion, lavativo, linimento preparado con la baregina etc. El chorro sobre todo es un medio eficazísimo en gran número de enfermedades atónicas, tan acomodable á las condiciones individuales, como pueden modificarse indeterminadamente su altura, su diámetro y su direccion.

Dos son los principales caminos para ir al pueblo en las temporadas de baños: el que viene de Salamanca es carretero y el de Ledesma de herradura: ambos se hallan en mal estado; en algunos puntos peligrosos y seria muy conveniente su recomposicion para que los enfermos fuesen con mas comodidad: tanto desde la cap. de prov. como de la del part. hasta el pueblo de que nos ocupamos, es pais interesante y muy pintoresco: las cristalinas aguas del Tórmes que constantemente se ven correr, ya estrechando su raudal entre peñascos, ya ensanchándole por valles y praderas verdes, cubiertas las colinas paralelas al cauce, con toda clase de árboles frondosos y arbustos odoríficos y fragantes, forman una perspectiva admirable, que anuncia la proximidad á un prodigio de la naturaleza, á un establecimiento de consuelo, de alivio y de salud. PROD.: cereales, legumbres y garbanzos del arbolado de encinas que es numeroso, se saca bastante bellota; y la superficie de su término, parte se cultiva, y parte prod. pasto de yerba fina y valco, del cual hacen escobas para el uso del vecindario: hay cria de ganado lanar, de cerda en mayor número, y de vacuno el necesario para el cultivo. POBL.: 5 vec., 20 hab, dedicados á la agricultura y ganaderia: existe 1 tienda de abaceria, 4 taberna, 1 batan y 1 aceña harinera á las márg. del Tórmes, que este se atraviesa por una barca muy próxima al pueblo hácia la parte O. CAP. TERR. PROD.: 431,650 rs. IMP.: 6,593 rs.; valor de los puestos públicos, 1,400 rs. Los vec. de este pueblo concurren al mercado que se celebra todos los jueves del año en la cab. del part.; en él compran y venden lo que les conviene en las temporadas de los baños, dan salida á sus pollos, gallinas y buevos en la misma pobl.; y como abunda la caza de pelo y pluma en este término la persiguen bastante para venderla á los concurrentes á las aguas que hacen un consumo extraordinario.

BAÑOS DE MOLGAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Almoite, Baños de Molgas, Lamamá, Ribeira, Vide, Villar de Puenteambria y Zorelle; en las 5 primeras habia 1 juez ordinario nombrado por el conde de Monterrey, quien tambien lo hacia en la de Villar de Puenteambria y Zorelle, pero en esta última lo verificaba en participacion con la casa de Prado y duque de Medina de Rioseco, y respecto á la de Villar de Puenteambria, participaban del

nombramiento D. Manuel Fidalgo y Doña Maria Niño.

BAÑOS DE MOLGAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2), y ayunt. á que da nombre; SIT. en el valle de Maceda, sobre las márg. del Arnoya; su CLIMA es templado y sano; comprende las ald. de Alvite, Bouzas, Formigoso, Nocelo y Molgas, cap. de la felig., y en donde reside el ayunt.; reúne 86 CASAS, la que mas de un solo piso, y en lo general de pocas comodidades: la igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 curato de primer ascenso y patronato laical; es única y tiene 4 capillas rurales; en Alvite la de Sta. Marta; en Bouzas la de Santiago, la de San Pedro en Formigoso, y la de San Antonio en Nocelo. El térm. confina por N. con el de Almoite; por E. con San Juan de Vide; por S. con los de San Ciprian de Lamamá y San Martin de Pesqueira; y al O. con San Estéban de Ambia; le baña el mencionado Arnoya, sobre el cual tiene un puente, inmediato al cual se halla uno de los manantiales que forman los baños de *Molgas* (V.): el TERRENO es medianamente fértil. y los CAMINOS son vecinales, de herradura y mal cuidados; el CORREO se recibe por Allariz; PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; se encuentra caza, y abunda la pesca; IND.: la agrícola, varios telares para lino, y molinos harineros; POBL.: 86 vec., 351 alm.; CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento (V.).

BAÑOS DE MOLGAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), part. jud. de Allariz (2); SIT. al O. con inclinacion al S. de la cap. de prov.; comprende las felig. de Almoite, Santa Maria; Ambia, San Estéban; Baños, San Salvador; Betan, San Martin; Lamamá. San Ciprian; Pesqueiras, San Martin; Puente-ambia, Santa Maria; Ribeira, San Pedro; y Vide, San Juan: carece de casa propia para celebrar las sesiones en la cap., que lo es la v. de Molgas, en la felig. de San Salvador de Baños, del mismo nombre. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Maceda; por E. con el de Junquera de Ambia; al S. con el de Taboadela, y al O. con el de Pademe; corre por el centro el r. Arnoya, al cual se unen los varios arroyuelos que nacen de las fuentes y vertientes que se encuentran en este térm.; el TERRENO bastante quebrado, disfruta de algunos trozos de buena calidad con algo de arbolado; los CAMINOS que le cruzan en varias direcciones son de herradura y muy abandonados; el CORREO se recibe por la cap. del part.; las PRON. mas comunes son maíz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza, y disfruta de la pesca en el Arnoya, sobre el que tiene varios molinos harineros, que con la agricultura y algunos telares de lienzo, forman la IND. de estos naturales, quienes llevan á los mercados inmediatos sus ganados, y el sobrante de las cosechas, con especialidad el maíz. POBL.: 826 vec., 4,445 alm.; CONTR. con 33,976 rs. vn.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparato vecinal; y el secretario recibe de ellos 400 ducados.

BAÑOS DE MULA: part. rural y baños de aguas termales, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula* (V.).

BAÑOS DE LA PEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (46 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); SIT. al pie de 4 cuesta no muy pendiente en el valle titulado de Valdabia, combatido por los vientos N. y O., y con CLIMA sano, si bien se padecen enfermedades catarrales con alguna frecuencia. Tiene sobre 28 CASAS de mediana construccion; igl. parr. dedicada á San Crapasio, y servida por 1 cura; y 1 fuente de cuyas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con Barajores á 1/2 leg.; por E. con Riosmenores; por S. con Congosto, y por O. con Cornoncillo, todos á 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad y se halla fertilizado en parte por las aguas de un arroyo; PROD.: trigo, cebada, avena, tito's y lino; y caza de liebres y perdices. POBL.: 25 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 57,530 rs.; IMP.: 4,995.

BAÑOS DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (12), dióc. de Calahorra (16); SIT. á la izq. del r. *Oja ó Glera* en una suave llanura con hermosas vistas, combatida por los vientos del N., y en embargo el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 56 CASAS de

mediana fab., la consistorial, cárcel, taberna, tienda de abaceria, escuela de primeras letras dotada con 48 fan. de trigo y cebada, y frecuentada por 30 niños de ambos sexos; y parr. de Sta. Maria Magdalena, servida por 1 cura, para cuya vacante presenta el Sr. conde de Montijo. Confina el TÉRM. N. Tirgo (1 leg.); E. Sto. Domingo (1 1/2); S. Herramelluri (1), y O. Castañares de Rioja (1/4). Le fertiliza el espesado r., cuyas aguas de buena calidad aprovechan los hab. para consumo de sus casas. El TERRENO es fértil y productivo, comprendiendo varios trozos de huerta que dan frutos de varias especies. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en buen estado; el CORREO se recibe de Sto. Domingo 2 veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, arvejas, alubias, vino, cáñamo, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; IND.: ademá de la agricultura hay 1 molino harinero, y algunos telares de lienzos caseros. POBL. oficial: 56 vec., 280 alm. RIQUEZA PROD.: 988,460 rs. IMP.: 29,653. CONTR.: 3,624 rs.

BAÑOS DE RIO-TOBIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nagera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (13); SIT. á la der. del r. *Nagerilla* en un llano con hermosas vistas, libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 406 CASAS de buena fab., distribuidas en calles desiguales y mal empedradas; casa municipal con espaciosa sala de sesiones y 1 pequeña ermita de San Pedro en el piso inferior; siendo el mejor edificio de la v. por su solidez y hermosa arquitectura una especie de ermita que hay en la plaza: 2 hornos de pan cocer, taberna, meson, pósito de labradores (tambien edificio notable); escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. anuales por los padres de los 58 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. dedicada á San Pelayo, servida por 1 cura y 4 beneficiados; el curato es perpetuo y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca, y en concurso general; y otra ermita titulada Ntra. Sra. de los Parrales, construida de una manera sólida y elegante, estramuros de la v.; dentro de esta existe una fuente con 4 caños de bronce, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico. A corta dist. de las casas hay 1 ant. torre llamada *Atalaya* ó el *Castillo*, toda de piedra sillar y en bastante buen estado. Confina el TÉRM. N. Ledesma, Bobadilla y Villaverde; E. Camprovin y Ledesma; S. Badarán, Mahabe y Camprovin, y O. Villaverde y Badarán, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: en dicha circunferencia y dist. 1/2 leg. N. de la v., se halla el desp. de *Bañuelos*, de cuya igl. aun se perciben los cimientos, ignorándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un peñasco de muy difícil acceso se nota una abertura, por donde se entra, segun la opinion del pais, á varios aposentos practicados en lo interior. Tanto en la v. como en diferentes puntos del térm. se han realizado escavaciones, donde se han encontrado cimientos de ant. obras y piedras labradas con raras esculturas, que inducen á creer que en estos sitios hubo alguna pobl. muy considerable. El TERRENO comprende diversos montes y elevadas cuestras con arbolado de robles, encinas, castaños y buenos pastos para el ganado; las tierras de cultivo se hallan bien laboreadas, y con muchos árboles frutales, chopos y bastante sembradura de diferentes especies, resultando uno de los paises mas amenos y productivos de la prov.; le fertilizan no solo los manantiales que brotan en distintos parages, sino tambien las aguas del espesado r. *Nagerilla*, el cual con su rápida corriente, y en tiempo de avenidas, causa graves daños en los campos, cuyo mal podria precaverse, aumentando la plantacion de arbolado. Los CAMINOS en lo general son de herradura, pues dificilmente pueden transitar carruajes, excepto por el que conduce desde Madrid á las Provincias Vascongadas, que atraviesa por la v. PRON.: trigo, cebada, centeno, arvejas, cáñamo, lino, vino, algun aceite, legumbres, hortaliza y frutas; y sostiene ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular preciso para las labores. IND. y COMERCIO: ademá de la agricultura, se dedican los hab. al carboneo, tejidos de lienzos caseros, y al corte de maderas para edificios y utensilios, habiendo tambien 1 molino harinero; se exporta vino y granos, introduciéndose arroz, aceite y otros art. de que carece la v. POBL.: 452 vec., 584 alm. RIQUEZA PROD.: 4,737,900 rs. IMP.: 86,895 CONTR.: 17,399 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios consistentes en los hornos, molino, taberna y meson, y lo que falta

por reparto entre los vec. Celebran estos con la posible solemnidad la fiesta de Ntra. Sra. de los Parrales el día 22 de septiembre, y al siguiente la de San Mateo, patron de la v. La ventajosa sit. de esta á la márg. de un r., en un camino de los mas frecuentados de España, y el mucho arbolado que existe en su térm., el cual se pudre sin utilidad alguna, son causas que escitan á la construccion de fáb., al menos de instrumentos de agricultura, con lo que la riqueza natural é ind. del país adquiriría grande aumento, y el vecindario mayores medios de subsistencia.

BAÑOS DE RIVERA: baños en la prov. de Jaen (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

BAÑOS DE TUS: baños en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. E. de Alcaráz: su agua es fria en el verano, y utilissima para las afecciones reumáticas.

BAÑOS DE VALDEARADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (44 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (21/2), dióc. de Osma. sit. en 4 vega resguardada de los vientos del N. por 4 pequeña cuesta, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas tercianales. Tiene 80 CASAS de 2 pisos, fabricadas de piedra y adoves, que forman calles y callejuelas sin empedrar, pero llanas; la casa de ayunt., sit. en la plaza, nada ofrece de particular; en ella está la escuela de primeras letras, asistida por 30 niños de ambos sexos, á cuyo maestro gratifican los padres con 50 fan. de trigo comuña anuales, y la leña necesaria para su consumo; la igr. parr., concluida en el año 1806, es de piedra sillera y mampostería, y de 4 sola nave con crucero; cuenta 5 altares, dedicado el mayor á Ntra. Sra. de la Asuncion; sirve la cura párroco y 1 beneficiado que en oposicion nombra el diocesano; hay cementerio fuera del pueblo en parage ventitado y que no puede dañar á la salud pública; 3 ermitas pequeñas tituladas el Sto. Cristo del Consuelo, S. Roque y Sta. Maria Magdalena, y 4 fuente en las afueras de la v., con 4 pilon, de buenas y abundantes aguas de las que, y de las del r., se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. por E. con el de Valdeande; por E. con el de Honteria de Valdearados; por S. con el de Quemada, y por O. con el de Tobilla, todos á la dist. de 1/4 de leg. El TERRENO es bastante desigual por haber multitud de laderas y cuestecitas pequeñas; en él se siembra trigo, centeno, cebada y avena, y en la vega patatas; cultivanse como unas 800 fan. fertilizadas en parte por las aguas del r. Bañuelos, que pasa inmediato á las casas de la pobl., marchando de E. á O.; es de poca agua y no tiene curso perenne: sin embargo, en el invierno suele producir desbordaciones que llegan á causar algun daño, pues entra el agua hasta las primeras casas; da movimiento á 1 molino harinero, y le cruza 1 puente de piedra con 2 ojos. Los CAMINOS son todos carreteros, y se hallan en regular estado. PROD.: la principal es la de cereales, de que se cogerán de 4 á 5,000 fan. por iguales partes, con corta diferencia entre todas; 8,000 cántaros de vino, y el cáñamo y legumbres suficientes para el consumo del pueblo; hay sobre 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 20 de vacuno, 7 yuntas de mulas y 23 de bueyes para la labranza. IND.: el molino harinero antedicho, 2 telares de lienzos caseros y 4 herrero. POBL.: 94 vec., 364 alm. CAP. PROD.: 4,709,600 rs. IMP.: 469,494. CONTR.: 8,034 rs. 48 mrs.

BAÑS DE SAN VISENS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, térm. y jurisd. municipal y ecl. de *Castellnou* (V.). sit. á la márg. der. del r. *Segre*, junto al camino que conduce desde Urgel á Puigcerdá. Es 1 casa aislada que sirve de posada á los que en la estacion oportuna concurren á bañarse en las aguas sulfurosas que brotan en 1 fuente inmediata; son muy acreditadas para diferentes enfermedades, pero especialmente para las herpes y otras enfermedades cutáneas. POBL.: 4 vec., 6 alm.

BAÑUELA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. sit. á 4 leg. de este pueblo, en la orilla izq. del r. Tajo; comprende 200 fan. de tierra destinadas á cereales; hay 4 pequeña casa para albergue de labradores y ganados en tiempo de sementera y recoleccion.

BAÑUELAS DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y á 4 1/4 leg. entre E. y S. de *Ferez* (V.): comprende 600 fan. de tierra de labor, en secano, divididas en buena, mediana é inferior calidad: los cortijeros se proveen del agua de una charca, y cuando esta falta, de la del arroyo *Socobos*, dist. 1/4 de leg. del cortijo.

BAÑUELAS DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y á 4 leg. entre E. y S. de *Ferez* (V.): consta de 200 fan. de tierra, las 150 de primera calidad, y las 50 restantes de segunda y tercera; hay 4 fuente con agua para el consumo de los cortijeros, y su descubrimiento se debe á la casualidad de arrancar una encina.

BAÑUELO: riach. en la prov. de Ciudad-Real. part. jud. de Piedrabuena: nace en las Guadalerzas; cruza de N. á S. todo el térm. de Malagon, recibiendo cerca de Peralvillo las aguas de otro arroyo llamado Abeceda, y entra en el Guadiana, inmediato al puente de Nolaya, térm. de Ciudad-Real: en el estio casi pierde su corriente, pero son temibles sus avenidas por no tener puente alguno: da riego á varios terrenos cerca de Malagon, y cria abundantes barbos.

BAÑUELOS: r. afluente del Duero en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero (V. ARAUZO DE MIEL).

BAÑUELOS: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares; nace en el térm. de esta c., que cruza en direccion de N. á S. hasta desaguar en el Henares, atravesando el camino real de Madrid por 4 pontoncillo; es de pequeña cauce, y se desborda con facilidad en tiempo lluvioso.

BAÑUELOS: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, térm. de *Baños de Río-Tobia* (V.).

BAÑUELOS: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (6), c. g. de Castilla la Nueva. sit. á la falda de un cerro, donde le batan principalmente los vientos del S. y O. bajo despejada atmósfera y CLIMA frio y sano. Tiene 65 CASAS; consistorial; cárcel; pósito; escuela sin dotacion, á la que concurren 32 niños de ambos sexos; igr. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja á la de Paredes, y servida por 4 teniente de capellán, y en los alueras 1 ermita dedicada á la Soledad. Confina el térm. por N. con el de Torrevente (prov. de Soria; E. Romanillos de Atienza; S. Miedes; O. Retortillo (Soria), á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4,484 fan. de tierra, de las que se cultivan 4,336, y son: 3/4 fan. de primera calidad, 1,404 de segunda y el resto de tercera, que se siembran por mitad alternando todos los años; ademas se riegan algunos huertos con el sobrante de una gran fuente que hay á 200 pasos del pueblo, de la que se surte el vecindario, y da movimiento á 1 molino harinero. El TERRENO es desigual y de secano. Los CAMINOS locales. El CORREO se recibe en Atienza por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y cáñamo; se mantiene algun ganado vacuno, lanar y mular. POBL.: 96 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 4,658,300 rs. IMP.: 79,000. CONTR.: 5,959 rs. 25 mrs.

BAÑUELOS: deh. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucín, térm. jurisd. de Cortes de la Frontera.

BAÑUELOS (EL ALTO): cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla; comprende 450 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 4/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS (EL BAJO): cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla: consta de 200 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 1/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (1). sit. en una cuesta mirando al E., con CLIMA frio por hallarse generalmente batida por los vientos del N., reinando alguna vez los del S. y O. Tiene 58 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, á la que asisten 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 560 rs. anuales pagados por los padres de los niños y demas vec.; 4 igr. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por 2 curas, y 1 ermita (San Juan Bautista) en los afueras del pueblo, como tambien 2 fuentes de medianas aguas. Confina el térm. por N. con Briviesca; por E. con Quintana Loranca (ambos á 1 leg.); por S. con Carrias (1/2), y por O. con Pradanos (1). Enclavado en él se encuentra un desp. llamado de Quintanilleja. El TERRENO es barrancoso y de mediana calidad, fertilizado en alguna parte por un pequeño r. que se forma de 2 arroyuelos que tienen origen, el uno en el pueblo de Castil de Carrias, y el otro de una fuente llamada Fuente-Moros, en térm. de la pobl. que describimos, á cuya salida le cruzan 2 puentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Briviesca. PROD.: trigo, centeno, comuña, cebada, avena, titos, habas, patatas, cáñamo, lino, frutas, y alguna hortaliza; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de cangrejos y algunos peces peque-

ÑOS. IND.: un molino harinero, ocupándose los vec., además de los trabajos de la agricultura, en la cría de ganado mular. POBL.: 52 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 4.202,700 rs. IMP.: 441,934. CONTR.: 4,662 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,964 rs., que se cubren por reparto vecinal.

BAÑUELOS DE RUDRON: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2); sit. en un vallecito estrecho y profundo, dominado por grandes colinas y eminencias, casi inaccesibles y desnudas por lo general de toda vegetación, que le resguardan de los vientos, haciéndole de un CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres catarrales, originadas por el viento N., bastante frío, que reina en las alturas; tiene 20 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo anuales, y una igl. parr. (San Estéban Proto-mártir) servida por un cura. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes de muy buenas aguas y 40 mas en el térm.: confina este por N. con Tablada de Rudron; por E. con Tubilla del Agua; por S. con Santa Coloma y Terradillos, y por O. con Moradillo del Castillo y los referidos Tablada y Santa Coloma, el que mas á la dist. de 4 leg. El TERRENO es áspero, de inferior calidad, y desp. los montes que comprende. El r. Uzron, que nace en Barrio Pañizares, le atraviesa, dando alguna animación á sus poco fértiles y escasos campos. A la dist. de un tiro de bala, y parte E. del pueblo, hay una cueva formada por la unión de 2 peñascos, de la que sale un brazo de agua de alguna consideración, desprendiéndose con tal ímpetu, que su murmullo se oye en el pueblo con la misma claridad que pudiera percibirse el ruido dimanado por el toque de 6 ó mas cajas de guerra, siendo de advertir que esta agua solamente mana despues de haber llovido ó nevado, durante por lo regular de 40 á 12 dias, en los cuales muele un molino harinero que existe á la inmediación del pueblo; el origen del agua que nos ocupa se ignora, pues se ha observado no haber llovido mas que á 3 leg. del l., y sin embargo se le ha visto salir con la mayor violencia: además de la cueva antedicha se encuentran otras muchas en el terreno, entre las que hay varias capaces para guardarse 4,000 cab. de ganado; y concavidades cuya profundidad se ignora. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, casi intransitables para los carruages, y en mediano estado para las caballerías; recibiendo la CORRESPONDENCIA de Sedano, por balijero, los jueves y domingos, y saliendo los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio; y pesca de truchas, barbos y alguna anguila. IND.: el molino harinero de que se hizo mérito. POBL.: 45 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 274,000 rs. IMP.: 26,235. CONTR.: 847 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

BAÑUELOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo (3 1/2 leg.); sit. á la márg. del r. Zapardiel, y á 40 leg. de la cap.: confina con los pueblos de Barroman, Fuentes del Año, y desp. de Narros del Monte, y correspondia á la jurisd. de Bercial y de Zapardiel; pero habiéndose promovido algunas cuestiones con el inmediato pueblo de Barroman, sobre la pertenencia de este desp., se ha declarado que corresponde á este último, y se cuenta por consiguiente en su térm.: conserva solamente la mayor parte de una torre antigua.

BAÑUGUES ó LLOREDO (SAN NICOLÁS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2) y ayunt. de Gozou (1/2); sit. á la orilla del Océano, en un valle que forman 2 colinas que la ciñen por E. y O.; pero que no le impiden la buena ventilación que le proporciona un CLIMA fresco y bastante sano: comprende los l. de Cerin, Gelad, Monte, Pueblo, Quintana y otros varios cas. dispersos en el monte de Merin; reuniendo 54 CASAS de pocas comodidades; tiene escuela para ambos sexos, y cuyo maestro que da instrucción á 20 niños, recibe una insignificante porción de granos que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Nicolás) está servida por un curato de ingreso y de patronato real; hay además una ermita (El Dulce Nombre de Jesus) sit. junto al cas. de su patronato, TÉRM. de Viforco; el de la felig. confina por N. con la mar que en los plenilunios llegan las aguas hasta la igl.; por el E. con Luanco, cap. del conc.; por S. con San Jorge de Heres á 1/4 leg., y por O. á 1/2 con San Cristóbal de Verdicio, interpuesto el mencionado monte de Merin que le pertenece por mitad, y donde tiene

un manantial de agua ferruginosa que aunque descuidada, la recuerdan sin embargo para el uso de las enfermedades que proceden de obstrucciones: cruza por este terr. un riach. que trae su origen de la parte S. y felig. de San Jorge, y pasa á llevar sus aguas al mar, despues de fertilizar algunos prados, dar impulso á un molino harinero, y recoger los derrames de 12 fuentes que se hallan dentro de la pobl. El TERRENO, escaso de arbolado, participa de trozos de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Luanco, tres veces á la semana. PROD.: maiz, habas, trigo, centeno, manzanas y mucho pasto; cria ganado vacuno y algo de caballar cruzado. POBL.: 88 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. y falda de la montaña Caballar, térm. de Argomilla, atraviesa por tierras del comun y entra en la nuez del mismo llamada de Quintana, la que fertiliza por espacio de 1/4 de leg. en Pisuena, por la márg. izq.: su curso es de 1/2 leg. en continuo descenso, y para su tránsito no tiene mas que algunos maderos, que es necesario reponer todos los años. Produce truchas, peces y anguilas aunque en corto número, y su cauce es ordinariamente de 6 á 8 pies.

BAO. ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 6 vec., 33 alm.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Maria de Temes (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

BAO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de Bedro (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de Mondoñedo (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de Lagoa (V.). POBL.: 16 vec., 78 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Pedro de Mor (V.). POBL.: 23 vec., 112 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de Valle de Oro (V.).

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de Ribas de Sil (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de Rabiño (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldeas y felig. de Sta. Isabel de la Villa de Castro (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

BAO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de Nueva (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de Priero (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladris (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casomera (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Juliana de Cereigido (V.).

BAO DE CANGAS (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del Monte (V.).

BAO DE INSUA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso ó Santiago de Abres (V.).

BAO DO PORCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro de Puerto (V.).

BAO LA MADERA: barriada perteneciente á la v. de San Roque de Riomiera en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: sit. á la márg. del arroyo llamado Carrascal, y compuesta de 48 cabañas con sus prados cerrados en anillo, cuyos pastos son muy buenos para el ganado vacuno. Su POBL. es de 42 vec., 64 alm.

BAO DOS CARROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BAONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sto. Tomás de Granda (V.).

BAOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de Arcallana (V.).

BAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). POBL.: 3 vec., 49 a.m.

BAOS (Los): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Lancara* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BAOS (SAN JUAN DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuen-sagrada (2). Srr. en un bajo, aunque le batén comunmente los vientos de N. y S.; su CLIMA es templado, pero propenso á fiebres y pleuresias; comprende las ald. y l. de Baos, Bedueira, Cartea, Imbernego, Mugen, Murias, Oubiaña y Seoane. Tiene 100 CASAS medianas; una escuela de primeras letras concurrida por 30 ó 40 alumnos; una igl. parr. (San Juan) cuyo curato es de entrada y su presentación de patronato de la orden de San Juan, y 6 ermitas dedicadas á San Cayetano, San Bartolomé, San Luis, Sta. Ana, San Estéban y Sta. Catalina; la primera se halla al sitio de su nombre, la segunda en Imbernego en el centro del pueblo; la tercera en Oubiaña en el corral de José Diaz; la cuarta en Mugen, junto á la casa de D. Miguel Rancaño; la quinta en Cartea al sitio que nombran Portalin, y la sexta en Murias en el corral de D. Andrés Mendez. El TÉRM. confina con el valle de Pequín, Orrea, Burtelo y Buron, y en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Baña este TERRENO escabroso el r. llamado vulgarmente de Dos Baos, cuyo origen se cree que tiene de una fuente nombrada de Silvela en el l. de Gestoso; corre por la vega de Logares; le cruzan 3 puentes denominados de Rodil, los Baos y Logares, y sus corrientes dan impulso á las ruedas de varios molinos que hay en todos los pueblos de la felig.; sus montes Berdín y Rodil se hallan cerca de Murias el primero, y de Oubiaña el segundo, poblado este último de arbolado por la parte del E. CAMINOS: locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Fuen-sagrada por medio de balijero los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: centeno, maíz, habas, patatas, castañas y nabos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices y jabalies, y pesca de truchas y salmones. IND.: la de los molinos referidos. COMERCIO: una sola persona se ocupa en el de lino. POBL.: 400 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAOS (Sto. Tomé): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (5), y ayunt. de Mazaricos (1). Srr. en un llano sobre las márg. del r. Ezaro con libre ventilación, pero con CLIMA húmedo y propenso á fiebres, catarros é hidropesias; comprende las ald. y cas. de Abeleiras, Casa Rectoral, Castraron, Niñan, Pazos, Pesqueira y Ribeiro, que reúnen sobre 48 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sto. Tomé), cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, está servida por un curato de presentación laical entre varios partícipes. Su TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Alborés; por E. con el de San Juan de Mazaricos; por S. con San Cristóbal de Corzon, y por O. con San Martín de Oliveira del ayunt. de Dumbria y part. de Corcubion; le recorren varios arroyuelos que bajan á unirse al referido Ezaro, que lleva sus aguas á la ría de Corcubion. El TERRENO, con monte desp., es flojo en su calidad. Los CAMINOS se dirigen á la cap. y á los puertos de Ceé, Corcubion y Mugia; se encuentran muy abandonados, y tiene un puente denominado Castraron que da paso para el ayunt. de Vimianzo, en cuya cap. recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, que es la mayor cosecha, y algun maíz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay pesca de truchas y peces, y algunos molinos harineros. POBL.: 50 vec., 302 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAOSILBEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige* (V.).

BAPARRUYO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en una altura al E. del pueblo del Escudo entre los de Resconorio y San Pedro, y en el sitio de Geneta que es el nombre de la fuente; á poca dist. se introduce en el térm. de Resconorio, pasa por entre predios particulares, y entra en jurisd. de San Miguel de Luena, incorporándose con el r. Luena por su márg. der. despues de un curso bastante rápido de poco mas de 1/2 leg. PROD.: alguna pesca de truchas, anguilas y peces, y tiene varios pontones de un solo madero, que hay que renovar con frecuencia por arrebatarlos su precipitada corriente; su álveo ordinariamente es de 8 ó 10 pies.

BAQUE: cueva en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona. Srr. á una leg. S. de la v., al pie de la Sierra-Bermeja; en ella hay un copioso manantial rodeado de mineral de cobre, hierro y plata.

BAQUEDANO: l. del ayunt. y valle de Amescoba Baja, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de Yerri. Srr. en una altura, donde le combaten principalmente los aires del N., por cuya razon el CLIMA es frio y propenso á enfermedades de pecho. Tiene 38 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á la que asisten 30 niños de ambos sexos; parr. de San Juan Bautista servida por un cura y un beneficiado, y una ermita titulada Sta. Cruz, sit. en un alto dist. 1/8 hora del pueblo, dentro del cual hay una fuente de escasas, pero buenas aguas para el uso doméstico de los vec. Confina el TÉRM.: N. sierra de Urbasa (4 leg.); E. Gollano; S. y O. Zudaire (de ambos 1/8 leg.). A pie de la mencionada sierra, y en el parage llamado *Ubagá*, nace el r. *Urederra*, que ofreciendo allí buenos saltos de agua para si se quisiera establecer fábricas de cualquier especie, pasa á 1/8 leg. de la pobl., en cuyo punto tiene un puente del nombre de esta, el cual nada de particular presenta; sus aguas, cristalinas en estremo, no aprovechan para el riego por ir por un cauce demasiado profundo. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; en el primero se crian hayas, robles y encinas á propósito para construccion, y bastantes arbustos para combustible. Ademas de los CAMINOS locales hay uno bastante penoso que dirige por el puerto llamado de *Urbasa*, y otro de media carretera que conduce á Estella y Zudaire. El CORREO se recibe de dicha c. los jueves y sábados por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, legumbres, pastos y poca hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y liebres y muchas zorras, y abundante pesca de truchas con algunas anguilas. IND.: ademas de la agricultura se dedican los hab. al corte y arreglo de maderas para edificios y otros usos, y al carboneo. POBL.: 33 vec., 209 alm. CONTR.: con el valle, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 4,300 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

BAQUEIJOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Tirimol* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BAQUELIN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Resconorio, á cuyo conc. y parr. pertenece; tiene 8 vecinos.

BAQUERIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (1/4 leg.), part. jud. de Frechilla (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). Srr. en una llanura á la márg. izq. del r. Valdeginete, combatida por todos los vientos, y en especialidad por los del N. y O. durante el invierno y primavera, lo que hace su CLIMA algo frio en estas estaciones, causando algunas calenturas intermitentes. Tiene 105 CASAS, comunmente de 2 pisos y de 20 á 22 pies de altura, todas de tapia de mediana construccion y de no muy buena distribucion interior, que forman calles regulares, pero incómodas, pues la mayor parte estan sin empedrar, algunas lo estan muy mal, y todas muy lodosas, particularmente en el invierno; hay una plaza bastante capaz, titulada el Corro, y otra con un soportal de 18 pasos de long. y 6 de lat., en la que está la lápida de la Constitucion, la fragua y la carnicería, la cual es la que siempre se ha tenido por la mayor. Hay tambien un pósito nacional y otro propio, consistente el primero en 230 fan. de trigo, y en 83 el segundo, si bien en otros tiempos fue este de mayor cantidad; una casa titulada el Hospital, donde se recoge algun vec. pobre, sin rentas para su servicio y reparacion, existiendo en ella la sala consistorial; y una escuela de primeras letras, á la que asisten como unos 20 niños de ambos sexos, dotada con 100 ducados, pero el maestro no puede subsistir con esta sola cantidad, y tiene que ocuparse con precision de otros objetos que le distraen de la obligacion principal; de modo que puede decirse se halla casi abandonada la instruccion primaria. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de Arvis, está servida por 2 beneficiados patrimoniales, de los que el uno ejerce la cura de almas. Fuera del pueblo, á la parte NO., se halla sit. el cementerio, el que se cree no debe perjudicar á la salud pública; pero es tan pequeño y de tan mala construccion, que apenas se diferencia de un redil; á la del N. y como 1/2 cuarto leg. dist. de la pobl. hay una fuente de escasas y medianas aguas; y á una de las estremidades del pueblo (pero dentro de él) un pozo bastante grande y enlosado, de abundantes aguas, que aunque un poco gruesas son sin embargo potables, aprovechándose de ellas la mayor

parte de los hab. excepto algunos de los mas pudientes que se surten de una fuente de Castromocho, titulada de Antanillas; hay tambien otros varios pozos en muchas casas del pueblo, pero regularmente en años secos suele faltarles el agua; de ellos, y del r. Valdeginatense se surten para abrevadero de los ganados y otros usos. Confina E. Revilla y Granja de Padilla; S. Pedraza y Latorre, y N. y O. Castromocho, distan como 4/2 leg. del primero y 1/4 de los demas. El TERRENO es llano, fuerte, de secano y bastante fértil; la parte que se cultiva está dividida en 2 suertes ú hojas de 709 obradas de cabida cada una de ellas, de las que 200 son de 4.ª clase, 300 de 2.ª y otras 200 de 3.ª, encontrándose igualmente una pequeña parte de viñedo, 2 excelentes prados que sirven para forrajear los ganados, el uno de 48 obradas y el otro de 80, que suelen regarse con el r. Valdeginatense, otro llamado las Quintanas en comunidad con la v. de Castromocho, y otro titulado la Requejada propiedad de dicha v. Como queda indicado pasa inmediato al pueblo el r. Valdeginatense que tiene su nacimiento á las 6 leg. S.; su curso suele interrumpirse en el verano, pero en el invierno son tan fuertes sus avenidas, que saliendo de madre inunda los campos y suele causar grandes daños; estas desbordaciones podrian remediarse abriendo su cauce que se halla encenagado, hace infinitos años: sobre él, hay un puente de piedra de mediana construccion con 4 arcos y como de 3 varas de altura. Pasan tambien por el térm. de esta v. é inmediatos á ella 2 arroyos titulados el Madero y el Salon, que si bien en verano carecen de aguas, en el invierno suelen venir demasiado cargados, salir tambien de madre y por consiguiente causar muchos daños que facilmente podrian remediarse si no fuese tan grande la incuria de sus hab. Cruza la v. el CAMINO real de Palencia á Galicia, casi intransitable en el invierno por las muchas aguas que en él se encharcan y por lo sumamente barroso de su piso; los demas son locales, recibiendo la CORRESPONDENCIA de la primera de aquellas c. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, avena y algunas legumbres; sus cosechas pueden calcularse en 4,600 fan. de la 1.ª clase, 2,600 de la 2.ª, 200 de la 3.ª, otras 200 de legumbres y avena y como 1,500 cántaros de vino: en todos los art. hay algun sobrante, y el de trigo lo esportan generalmente los panaderos de Grigota y fabricantes del canal. Se carece de los art. de carne, pescado, aceite y otros, de los primeros se proveen (como casi todos los pueblos de la prov.) en el mercado de Villada, y de los demas de los traficantes que comercian con ellos. Hay 80 caballerías mayores, 40 menores, como 800 cab. de ganado lanar que prod. 50 a. de lana y el queso suficiente para el consumo del pueblo; caza de liebres y perdices; y alguna pesca. POBL.: 96 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 502,420 rs. IMP.: 22,449. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consisten en 39 obradas de tierra labrantia que unos años prod. mas que otros en razon á que son desiguales las hojas y no siempre el mismo el va'or de los granos; pero de todos modos resulta un sobrante á favor de los propios.

BAQUERO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de la v. de Casares.

BAQUERO (ARROYO): torre de vigia en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: SIT. en la costa al O. de la poblacion.

BAQUEROS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Selaya: SIT. al pie del pico la Mesa. Tiene de 10 á 12 fincas con sus respectivas cabañas habitadas gran parte del año. Confina por S. y O. con la v. de Vega de Paz. Su TERRENO es de mediana calidad y los hab. estan dedicados á la cria de ganado vacuno y á la labranza, viviendo en las estaciones de invierno y otoño en la referida v. de Selaya. POBL.: 40 vec., 80 alm.

BAQUEROS: ald. en la prov., part. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian Mártir de los Prados (V.).

BAQUILLAS: desp. en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (6), térm., ayunt. y felig. de Doñinos con el que contribuye (V.).

BAR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2), oficialato ecl. de Cerdaña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28): SIT. á la izq. del r. Segre en la falda de un cerro que es uno de los estribos de la montaña Cadi, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 44 CASAS y 4 parr. (San Estéban), servida

por un cura de provision del diocesano. Confina el TÉRM. N. Aristot y Pont de Bart; E. Montallá y Beixech; S. Querforadat, y O. Toloriu. Al E. del pueblo hay una altura sobre la cual existió el cast. de Bar, cuyos fuegos protegidos por los de Aristot formaban una especie de linea capaz de resistir al enemigo, que quisiere internarse siguiendo el curso del mencionado r. Segre, obligándole á sitiar ambos fuertes, ó á un rodeo, pues por el lado del E. no podia verificar su paso, atendidas la aspereza de la montaña Cadi y la estrechez y dificultad de los caminos. De varios documentos resulta, que dicho cast. fue ocupado por los alemanes en la guerra de Sucesion, formando con el de Aristot las principales defensas contra las tropas francesas que entraban por las Cerdañas. El TERRENO participa de monte y llano, proporcionándole suficiente riego el r. Segre, y un torrente que lleva el nombre del pueblo y desciende de la montaña. Hay bosques de pinos, encinas y arbustos con muchas yerbas de pasto. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, maderas de construccion y leña para combustible; ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 23 vec., 438 alm. CAP. IMP.: 30,671 rs. CONTR.: 3,138 rs. 42 mrs.

BAR: torrente ó arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene su origen en la montaña llamada Cadi, desde donde baja á reunirse en el Segre á 1/8 hora del pueblo que le da nombre, despues de haber fertilizado una pequeña parte de su térm.

BAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de Branzá (V.): POBL.: 2 vec., 41 alm.

BARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eufrasia de Piquin y San Pedro de Naballos (V.).

BARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de Outeiro (V.).

BARA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de San Emeterio (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Riosa (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Manzaneda (V.).

BARA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. jurisd. de Creidell.

BARA v MIZ: l. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Huesca, part. jud. de Boliña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es uno de los que componen el valle de Nocito y se divide en 2 barrios: dist. el uno de otro como de 3/4 de hora. Se halla SIT. á la márg. der. del r. Alcanadre en una cañada que forman las sierras de Guara al S. y Abellada y Azpe al N., combatida por los vientos de E. y O. con CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, que está en Bara, de la que depende una capilla del barrio de Miz, á la que pasa el cura á decir misa todos los dias festivos; el curato es de cuarta clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. El TÉRM. confina N. y S. la referida Sierra de Guara y Abellada; E. la pardina de Betatilla, y O. Used; estendiéndose una hora por cada una de sus direcciones. El TERRENO es algo frio con algun arbolado y yerbas de pasto para ganado menudo, aunque bañado por el r. Alcanadre no se fertiliza con sus aguas por la profundidad de su cauce. PROD.: mixtura, avena, pocas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza y pesca en el repetido r. POBL.: 6 vec. de catastro. CONTR.: 4,943 rs. 4 mrs.

BARACALDO: anteigl. en la prov. de Vizcaya (2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Valmediana (4), y ayunt. de su nombre: SIT. en un llano cercado por los r. Ibaizaba ó Nerva, Cadagua y Riotuerto; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano; compuesta de unas 363 CASAS dispersas, formando grupos y cas. aislados con nombres especiales, conforme á la sit. que ocupan: tiene 4 escuela para niños y niñas, muy concurrida. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados de racion entera que ejercen las funciones de párroco, y otros 2 medios racioneros, todos perpétuos y de patronato particular, en que tenian participacion el marques de Valmediano y los Sres. Castaños, Salazar y Mazarredo y Echevarri, cuyos herederos lo vienen ejerciendo; la casa de Castaños percibia 2 sextas partes del diezmo y una sexta cada uno de los otros partícipes, habiendo sacado antes

del cervero comun 40 ducados para la fáb.; habia un conv. de mercenarios calzados que fundaron en 1284 Ferran Perez, conde de Ayala, y su hijo Pero Lopez, y aun existen muy deterioradas sus 6 ermitas, la de San Antolin en Iraurqui, que fue parr. desde principio del siglo XVI hasta 1732; San Roque, la Concepcion, San Bartolomé, Sta. Lucia y Sta. Agueda, distribuidas entre los cas. que hemos indicado El TÉRM. confina por N. con la anteigl. de Erandio y valle de Somorrostro, interpuesto el brazo de mar donde desagua el Nerva; por E. con el indicado r.; por S. con Gueñes y Abando; y por O. con Galdames. El TERRENO de mediana calidad en la parte cultivable, especialmente el destinado á huerta y arboleda frutal: los CAMINOS locales, asi como los que se dirigen á Portugalete, Bilbao y Valmaseda, se encuentran en buen estado; el CORREO lo recibe por la cap. de prov. y en la estafeta de Portugalete. PROD.: cereales, legumbres, buenas hortalizas y frutas; cria algun ganado; tiene varios molinos harineros y su principal IND. es la ferrera, si bien no existen hoy con la brillantez que antes sus ant. ferr.; concurren estos naturales con sus frutos y hortalizas al abasto de Bilbao y Portugalete, en cuyos puntos se proveen de los art. de primera necesidad. POBL.: conforme a los datos oficiales 367 vec., 1,585 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. GUIPÚZCOA INTERDENCIA). Bajo el régimen foral se gobernaba esta anteigl. por 2 fieles regidores de eleccion anual, y sus apoderados disfrutaban el 33.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

BARADAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y fe.lg. de Sta. Maria de la Barca (V.).

BARADERO (CAST. Y RADA DEL): (V. MOTRIL).

BARAGANAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y telig. de San Ramon de Navaces (V.).

BARAGANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y fe.lg. de Sta. Maria de Suares (V.).

BARAGO: conc. en la prov. de Santander (47 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Palencia (22), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de la Vega (1/2): SIT. en una cuesta ó ladera bastante perpendicular y á las inmediaciones del arroyo titulado del Diego; está combatido por lo regular por los vientos del N., lo que hace que su CLIMA sea frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho, pulmonías y catarros. Se halla dividida en 2 harrios ó ald. llamados Barago, que es el principal, y Soberado anejo; el 1.º cuenta 40 CASAS y el 2.º 20, generalmente pobres y de mala distribucion, y por lo comun separadas las unas de las otras; entre ellas existe la casa de conc., en la que tambien se encuentra la escuela de primeras letras con la dotacion de 600 rs. y alguna retribucion de los alumnos que á ella concurren; dentro de Barago hay 4 fuentes, 2 de ellas muy caudalosas y de buenas aguas, y otras muchas en el térm.: la igl. parr. está dedicada á San Cristóbal y servida por 4 cura de provision en concurso, que tiene tambien obligacion de decir misa en la igl. que hay en Soberado bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, la cual se halla como á unos 200 pasos al oriente del pueblo. Tiene ademas 3 ermitas llamadas del San Andrés Apóstol, San Roque y San Cipriano, todas bien deterioradas; esta se halla en una altura camino del anejo que está sit. en un valle estrecho á la dist. de 1/4 de leg. N. de la matriz, y aquellas dentro de la pobl.: ambas igl. tienen cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. con la Vega; por E. con Piasca y Lomeña; por S. con Caloca, y por O. con Dobres y la Vega. El TERRENO es bastante feraz en la parte que se cultiva, estando generalmente sobre peña: los montes forman grandes y elevadas cord. y todos se hallan bien poblados de robles, hayas, fresnos, álamos, abedules, encinas, tejos, enebros, avellanos y otros varios arbustos: cruzan por él el r. denominado Rofrio en direccion S. á N., sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera, el arroyo del Diego, de que ya se ha hecho mérito, y algunos otros que bajan de las alturas. Pasa por el pueblo el CAMINO que conduce de Guardo á Potes, por el puerto de Pineda, habiendo algunos otros de pueblo á pueblo y todos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, habas, arvejas, muelas, lentejas, alubias, patatas, nabos, frutas de varias clases y verduras; ganado vacuno, caballo, mular, asnal, cabrión, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, faisanes, palomas torcaes, jabalies, corzos y otros animales dañinos; y pesca de truchas y anguilas.

La IND. esta reducida á la estraccion de alguna madera, aunque en corta cantidad, y á 2 molinos harineros de poco valor. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARAGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (43 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21). SIT. en un llano al pie de una pequeña sierra nombrada Albarun que le domina; bátenla los vientos del N. y O. y su CLIMA aunque bastante frio en el invierno, es templado en las demas estaciones y muy saludable, pues solo se padecen alguna vez fiebres estacionales. Tiene 30 CASAS y la municipal que se halla bastante deteriorada, y sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 48 alumnos, y el maestro está dotado con 800 rs. vn., reuniendo á este cargo el desempeño de la secretaria del ayunt.; hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, de la que es aneja la del l. de Martillue, servida por 4 cura y 4 sacristan que nombra este; el curato es de 2.º ascenso, y su presentacion corresponde al ayunt. de Jaca que ejerce el derecho de patronato; el edificio es de piedra canteria de regular y moderna construccion, con 5 altares, y junto á él se halla el cementerio fuera de la pobl. Cerca de esta se encuentra tambien 1 fuente de buenas aguas que sirve para el surtido de los vec., y 4 ermita derruida que estuvo dedicada á la Virgen del Rosario. Confina el TÉRM. N. Asin y Lanosa; E. Guara é Ipas; S. Ulle, y O. Badaguas; estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia á dist. de 1/2 hora del pueblo junto á la union de las carreteras que conducen á Jaca y Panticosa y á las salinas de Naval, se hallan un meson y molino harinero nombrado *No te fies*. El TERRENO es peñascoso, pedregoso y estéril; corre por él un barranco llamado Lalaina, que nace y muere en el térm. y desagua en el r. Gas: la parte montuosa, que como hemos dicho domina la pobl. y se nombra sierra de Albarun, es áspera y poco poblada. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes se hallan en mal estado, mas uno que hay entre Guara é Ipas que conduce á Jaca es bueno. CONEJOS: los reciben de la adm. de este último punto por medio de un comisionado, y se despachan en los mismos dias que llegan. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, poca hortaliza, uvas y cerezas con abundancia, algun lino y cáñamo, pero su mayor cosecha es la de trigo; cria ganado lanar y poco vacuno, siendo preferido el primero, y caza de liebres, perdices y alguna codorniz. IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho referencia, hay 2 vec. que se dedican á tejer lienzos y paños del pais, 4 cardador de lana, 4 sastré y 1 herrero. POBL.: 40 vec. de catastro, 200 alm. CONTR.: 3,188 rs. 48 mrs.

BARAHONA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (42 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (5): SIT. á la caída de una colina y batida principalmente por el viento E., su CLIMA es sano: forman la pobl. 146 CASAS bajas, irregulares y de pobre arquitectura, distribuidas en 2 calles, 46 callejuelas ó travesias y 3 plazaz; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel; pósito y escuela de primera enseñanza á la que concurren 64 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro que á la vez es sacristan y percibe por los 2 cargos 4,300 rs. al año; y 1 igl. parr. dedicada al Arcángel San Miguel; el edificio nada ofrece de notable ni en su fáb. ni ornamento, y en uno de sus altares se ve una inscripcion, de la que aparece que Felipe V oyó allí misa el dia 22 de agosto de 1710; inmediata á las casas hay 1 fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y en la cúspide de la mencionada colina se ven las ruinas de un ant. cast. que la tradicion atribuye á la época de la dominacion de los romanos, pero que con mas fundamento puede creerse corresponde á la de los godos; en 1820 se descubrió la puerta de un subterráneo que debia tener comunicacion con la fort., pero la ignorancia y la preocupacion del vulgo obligó á tapiarla; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. por N. Fuentegelmes, Pinilla del Olmo y Villasayas; E. Romanillos; S. Alpanseque, y O. Marazobel; estendiéndose á unos 3/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes balsas ó charcas para abrevaderos de ganados: 1 ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad; las ruinas de un pueblo que se llamó los Ojos, en cuyo punto existió una horca hasta el año de

1834; y una dilatada llanura de una leg. de circunferencia, llamada el *Campo de las Brujas*, sin que se sepa el origen de esta denominación: tambien se cree que dentro de los lim. jurisdiccionales, hubo una colonia romana, de lo cual dan suficiente testimonio las ruinas y objetos arqueológicos que diariamente se hallan al practicar las operaciones agrícolas: en 1836 encontró un labrador muchas urnas cinerarias de barro y de plomo, lanzas y dagas de figura singular y caprichosa, la vaina de una espada cuya hoja debía ser de 3 pulgadas de ancho y media de grueso, y algunas lápidas sepulcrales, en una de las que se lee la siguiente inscripción:

BELUM CUM VIRIATO
MAGNA EX PARTE COOFECT.
APP. FAB. L. P. R. CARUS SUIS.
H. S. E.

El TERRENO de secano en general, comprende 12,000 fan., de las cuales se hallan en cultivo 6,000, distribuidas en esta forma: 660 fuertes y de primera calidad, 1,800 gredosas de segunda y 3,540 arenosas ó de tercera; podría ponerse en labor la mayor parte de las tierras, pero no se verifica en atención á las superiores ventajas y utilidades que reportan destinándolas á pastos; de estos y de prados naturales hay 5,530 fan., 370 de artificiales, 600 de monte arbolado de encina, 200 de bosque de maleza y 60 de riego para hortalizas y verduras; cruzan el térm. diferentes CAMINOS de herradura y bien conservados, que dirigen á los pueblos limítrofes y otros puntos; siendo algunos muy frecuentados de la arriería que de Navarra y Rioja va á Madrid, y de Santander á Valencia: el CORREO se recibe y despacha en la adm. de Almazan, por medio de un cartero: PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos, lentejas, yeros, guisantes, hortalizas, patatas, nabos, cáñamo, yerba, cera y miel; los rendimientos en un año comun se calculan de 4 á 5 por uno de sembradura: hay ganado lanar, vacuno, de cerda, caballar, mular y asnal; muchas aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: algunos telares de cáñamo y paño muy ordinario: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, Atienza y Sigüenza. POBL.: 454 vec., 650 alm. CAP. IMP.: 335,698 rs. CONTR. por todos conceptos, 13,544: el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 4,210 rs. se cubre con los prod. de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

BARAHONA DE FRESNO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2), c. g. de Castilla la Nueva, aud. terr. de Madrid (23): SIT. en una pequeña altura á 4 leg. al E. de la carretera de Francia por Somosierra, la combaten los vientos N. y E.; de CLIMA sano, pues solo se padecen algunas pulmonías y dolores de costado; tiene 46 CASAS de un solo piso excepto la del curato que tiene 2; igl. parr. (San Cristóbal Mártir) con el cementerio inmediato á ella: confina el térm. por N. con Bercimuelá 1 leg.; E. con Aldeanueva del Campanario; S. con Turrubuelo á 1/2 leg. ambos, y O. con Sequera á 1/4; en él se encuentran 2 palomares; comprende 4,300 obradas de 300 estadales de 15/4; de las que se cultivan 900, siendo 450 de primera calidad, 350 de segunda y 350 de tercera, que alternan por mitad cada año. el TERRENO es llano, fuerte y fértil, aunque de secano, por ser migoso; tiene algo de monte bajo, barrancos y páramos que en todo compondrá unas 300 fan. y ademas un prado abierto de 420: los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada centeno, yeros, legumbres y hortalizas: tiene para la labor 3 yuntas de mulas, 12 de bueyes y 30 cab. de cerril vacuno; se mantiene ganado lanar, cabrio y alguna caza de liebres. POBL.: 46 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,386 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. por 400: PRESUPUESTO MUNICIPAL 971 rs. 42 mrs. que se cubre con 170 rs. que producen los bienes de propios y el resto por repartimiento vecinal.

BARAIBAR: l. del valle y ayunt. de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en el declive oriental del monte Aralar, con libre ventilacion, y CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 20 CASAS, inclusa la abacial, meson y cárcel; parr. (San Miguel Arcángel), servida por 4 cura llamado abad; y 4 fuente de aguas templadas en invierno, y frescas en el estío para surtido de los vec. Confi-

na el térm. N. Albiasu (1/8 leg.); E. Iribas (1/8); S. Huarte (1/2 leg.), y O. la espesada montaña. El TERRENO aunque montuoso y cubierto de peñascos es bastante fértil; comprende 240 robadas de tierra en cultivo, y en lo inculto hay muchos robles, hayas y pastos. PROD.: trigo, cebada, maíz, habas y algun linó; cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura se dedican los hab. á la elaboracion de quesos de buena calidad. POBL.: 34 vec., 224 alm. CONTR.: con el valle. En 1831 sostuvo este pueblo un pleito con el de Errazquin sobre los lim. divisorios de la fuente de Ostain sit. hácia el O., y lo ganó Baraibar, pues se fijaron donde pretendia.

BARAJA: barrio en la prov. de Alava y. v de Peñacerrada (V.).

BARAJAS: barrio en el concejo de Navarredonda en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita: SIT. á 3 leg. de esta v.; tiene 69 CASAS pequeñas y malas, sin otros edificios ni establecimientos: su POBL. RIQUEZA y CONTR. estan incluidas en su matriz (V.).

BARAJAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel: SIT. á una leg. S. de esta v., otra corta de Torralba al mismo aire, 2 de Carrion, y 4 de Manzanares y Ciudad-Real al E.: tiene 7 CASAS pertenecientes á vec. de Daimiel que les sirven de cortijos para las labores. Estas cas. fue ant. pobl. de cristianos, pues consta de la relacion que se conserva en Menbrilla en las cosas tocantes á la batalla de las Navas y conquista del cast. del Tocon, junto á Membrilla «que el ejército del rey, salió de Toledo el 21 de junio de 1212; que el 23 llegó á Malagon, y que desde aqui se dirigió una parte de las tropas mandadas por el capitán extremeño Melén de Arias, y se alojó en Barajas, desde donde vino á la conquista de aquel cast. que dista 4 leg.» En la contestacion que en 13 de diciembre de 1573 dió la v. de Daimiel á una real órden, dijo: que en el ejido de Barajas hubo pobl. de cristianos, ignorando el tiempo de su destruccion, solo si, que era voz comun haber sido por causas de guerras. Es lo cierto, que se conocen cimientos de la parte S. de las casas actuales, y se conservan bastantes restos del templo de San Bartolomé, conociéndose donde estuvo el altar mayor y parte de la escalera del púlpito: de esta igl. hay una campana en la v. de Torralba: tuvo otra igl. llamada de San Márcos algo mas distante, y de la que apenas se conocen los cimientos.

En los campos de Barajas vinieron á las manos los caballeros de la órden de Calatrava en 1442; estaban divididos en bandos preparando la eleccion para la dignidad de maestro de la órden, á la muerte del que entonces la obtenia y se hallaba enfermo. Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor, y Fernando de Padilla, claverero, eran los aspirantes. El comendador quedó preso, con Ramiro y Fernando, sus hermanos, y Juan, su hijo: murieron otros muchos caballeros, entre ellos cuatro sobrinos del mismo comendador.

BARAJAS DE MADRID: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): SIT. en un llano al E. de la cap. de la prov., con una pequeña elevacion al N., embatida de los vientos N. y O. que producen un CLIMA frio y se padecen calenturas intermitentes, tercianas y algunas pulmonías: tiene 280 CASAS distribuidas en 18 calles y 2 plazas: la consistorial construida en 1813, y cárcel en el mismo edificio; escuela de primera educacion, dotada con 3,300 rs., á la que concurren 50 niños; igl. parr., con la advocacion de la Catedral de San Pedro en Antioquia; el párroco se titula capellan mayor, es de presentacion del Excmo. Sr. conde de Cerbellon, y tiene aneja la igl. del inmediato l. de la Alameda; hay un conv. que perteneció á los religiosos franciscos, sin destino alguno en el dia; cementerio que no perjudica á la salubridad, y en los afueras al S. de la pobl. una ermita dedicada á Nra. Sra. de la Soledad. Confina el térm. por N. con Fuente el Fresno; E. Paracuellos; S. la Alameda, y O. Hortaleza y Alcobendas; dist. 1 leg. los dos primeros, 1/2 el tercero y 2 el último; en él se encuentran los famosos prados de la Muñozca, y el cas. de Corralejos, que fue de las monjas de Sto. Domingo el Real de Madrid; 4 fuentes de esquisitas aguas, de que hacen uso los vec., por no haber ninguna dentro de la pobl.: el TERRENO es de mediana calidad, y comprende 3,000 fan., de las cuales son, 400 de primera suerte, 800 de segunda, y 4,800 de tercera; le cruza el r. Jarama, sobre el cual hay 4 puente llamado de Viveros. CAMINOS: atra-

viesa la carretera general de Aragón en muy mal estado; los que conducen á los pueblos inmediatos se hallan bastante bien conservados, merced á lo llano y benigno del terreno; el **CORUELO** se recibe en el puente Viveros los martes, juéves y sábados, y sale los lúnes miércoles y viernes; **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, guisantes, almortas, verduras con abundancia, poca fruta y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el Jarama; el **COMERCIO** consiste en sus granos, y paja que conducen á Madrid. **POBL.**: 260 sec., 4,023 alm. **CAP. PROD.**: 7.980,683 rs. **IMP.**: 310,368. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. el 14 p. 0/0 **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 17,500 rs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los abastos y reparto vecinal.

A esta pobl. pasó el duque de Alba, en 1580, á esperar las órdenes del sev. para ir á entregarse del ejército que habia de conquistar al Portugal. Conocia el rey que esta era empresa aventurera, fiandola á otro: el duque se hallaba desterrado de su órden por haber favorecido la fuga de su hijo D. Garcia; Felipe, que supo reservar para la ocasion el hombre, llegado, echó mano de él á pesar de su ofensa; le encargó la empresa de gloria para la que era á propósito, y el de Alba respondió á la grandeza de su soberano.

BARAJAS DE MELO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (42 horas), part. jud. de Tarazona (2), adm. de rent. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (12). **SIT.** en la falda S. de un cerro denominado *La Yruela*, y al N. de otro llamado *Grajera*, los que prolongándose de E. á O., forman una hermosa vega bañada por el r. *Donase* (ant. Calvache): tiene sobre 470 **CASAS**, generalmente bajas, con cámaras y pajares en su piso alto; casa municipal, cárcel, pósito con 180 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 2,200 rs. de propios y la pension que satisfacen los 80 alumnos de ambos sexos que la frecueutan; y 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco y un beneficiado. Las calles, si se exceptúa la principal, que es la que atraviesa el pueblo de un estremo á otro, son irregulares, y todas sin empedrar, llenas de lodazares en el invierno, y de polvo y paja en el verano. Hay una plaza mayor y varias plazuelas; la primera está adornada con una hermosa fuente de piedra, cuyo remate es una alcachofa, por la cual y 2 caños laterales se derraman las aguas en un pilon capaz para abrevar 50 caballerías: no es potable, pero hacia mucha falta á la v. para las bestias de labor y usos domésticos, por esto se hicieron grandes sacrificios para su construccion y conduccion de las aguas que vienen encañadas cerca de 1/2 leg. por un terreno difícil; salva la cañeria un barranco que corre á orillas del pueblo por medio de un puente de 3 arcos, fáb. de piedra y ladrillo, y aprovecharon oportunamente esta circunstancia para separar de la cañeria principal otra que lleva la cantidad de 20 rs. de agua al punto llamado las Cinco Calles, donde vierte por un caño en un pilon; además de servir de abrevadero ambas fuentes para las caballerías y para los usos domésticos, pudiera aprovecharse el sobrante para lavaderos y riego de las huertas; tambien adorna la plaza un plantio de 44 árboles, que darán al sitio gran realce, cuando se bagan frondosos. Fuera del pueblo, á corta dist., se hallan 3 ermitas; al E. la del Cristo de la Macolla, al S. Sta. Maria Magdalena, y al O. la Virgen de la Vega, patrona de la v. junto á cuyo edificio está el cementerio. Confina el térm. N. Leganil é Yllana; E. Saceda-Trasierra; S. Huelves, y O. Velinchon y las Lovinillas: en él se encuentran al E. 2 fáb. de teja y ladrillo, y el desp. de Barajas de Yuso, jurisd. en otros tiempos de Saceda-Trasierra: le baña como se dijo, el r. *Donase*, que brota al E. 1/2 leg. de la v. por debajo de un enorme risco, y corre al O. en busca del Tajo; aunque escasa de aguas, es de curso perenne; tiene 4 puentes de piedra en el camino que va á Tarazona, y otro de madera arruinado, junto al molino del Salvoral, y se vadea por muchos puntos. El **TERRENO**, si se exceptúa el de la vega, se compone de cerros y barrancos, formando buenas cañadas de tierra labrancia; en cuanto á su calidad, lo hay fuerte, árido, flojo y dócil: y necesita mucha agua para producir bien, circunstancia que hace tan fértil la vega. Los **CAMINOS** en general son locales, de herradura y senderos, los que hay para carruages son malos; la **CORRESPONDENCIA** la trae 4 balijero de la adm. de Tarazona; **PROD.**: la principal consiste en cereales, siendo el trigo can-

deal de superior calidad, los carreteros y arrieros de Valencia compran la mayor parte del sobrante; tambien se cosechan mucho cáñamo y legumbres secas en la vega, mucha patata y buena hortaliza de todas clases, entre las que el cebolliuo pasa por el mejor de la comarca, el vino y aceite se cogen en corta cantidad, cria ganado lanar en bastante número, y hasta 800 cab. entre cerriles y de labor, de caballos, mulas y machos: hay caza de conejos y liebres, zorros y lobos, y pesca de galápagos. **POBL.**: 304 vec., 4,209 hab., dedicados á la agricultura, ganadería y elaboracion de esparto, cuya ind. les es muy productiva: se comprenden tambien en aquel número 1 tejedor de paños, 6 de lienzos, 4 rastrilladores, 2 cardadores, 1 guarnicionero y jalmero, 4 carretero y 2 herreros. **CAP. PROD.**: 2.918,480 rs. **IMP.**: 145,909 rs.: importan los **CONSUMOS** 43,629 rs. 12 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de los puestos públicos que son los ramos arrendables. Se llamó en otro tiempo esta pobl. Barajas de Huete, por haber sido ald. de esta c., pero hecha v. é incorporada al señ. de los Melos de Portugal á fines del siglo XVII, tomó el sobrenombre que lleva. Moraron largo tiempo en ella el doctor Montalvo y el doctor D. Francisco Sanchez, llamado el Brocense: es patria de D. Fermín Caballero, autor de las correcciones fraternas al Miñano, y de otras obras de geografía; al mismo deben sus vec. un plano topográfico estadístico de la v., que trabajó con el mayor esmero, determinando su long. á los 43° E. del meridiano de Madrid, y su lat. á los 40° 14'.

BARAJAS DE YUSO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. O. de Huete, á cuya c. pertenece desde fines del siglo XIV, cuando la reina Doña Catalina, madre de D. Juan II, fue señora de esta c.: su despoblacion debió ser en la invasion de los moros, pues en los documentos de propiedad que posee Huete, se refiere estaba despoblado desde tiempo inmemorial; y hoy son muy pocas las señales del sitio donde estuvo el pueblo. El **TERRENO** constituye 4 deh. de pasto y labor, dividida en 4 cuartos, y enclavada entre los térm. de Vellisca, Saceda-Trasierra, Barajas de Melo, Huelves y Alcázar del Rey.

BARAJORES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (46 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): **SIT.** en un valle á la falda de una montaña y origen del r. *Valdavia*, combatido por los vientos N. y O., y con **CLIMA** frio, que causa algunas enfermedades catarrales. Tiene igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por 4 cura; y 4 hermosa casa propiedad del Sr. de La-Madrid. Confina el térm. por N. con Villabeto á 1/2 hora; por E. con Recueva; por S. con Rosinenuados, y por O. con Respanda, todos á 1/4 de leg. **PROD.**: buenos pastos, trigo, cebada, avena, tijos y lino; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. **POBL.**: 9 vec., 47 alm. **CAP. PROD.**: 764,290 rs. **IMP.**: 48,539.

BARAJUEN: l. ó anteigl. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), dióc. de Calahorra (22), y ayunt. de Aramayona (1/2): **SIT.** en un llano elevado, con buen **CLIMA**; reune sobre 20 **CASAS**, formando una sola pobl., y cerca de ella se conocen vestigios de 4 cast. ó casa fuerte ant., que se cree de los ascendientes del marqués de Mortara. La igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por 1 cura y beneficiado con titulo perpetuo de presentacion del ordinario. El **TERM.** se halla enclavado en el valle de Aramayona, del cual se presume sea la primitiva pobl. El **TERRENO**, como se ha dicho, es feraz y no carece de arbolado: los **CAMINOS** son locales muy medianos, y el correo lo recibe por Ibarra, cap. del ayunt. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, avena, buenas legumbres, lino, castañas, manzanas, ciruelas y nueces; cria ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza. **POBL.**: 20 vec., 408 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: (V. ALAVA INTENDENCIA.).

BARAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira y felig. de San Julian de Senra. (V.).

BARAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Saceda y felig. de San Esteban de Budiño (V.).

BARALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de Sta. Maria de Vínos (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó (V.).

BARALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Baralla* (V.). POBL.: 9 vec. 48 alm.

BARALLA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá del que escap.: sit. sobre el camino real que de Madrid se dirige á la Coruña, con buena ventilación y CLIMA saludable, si bien se padecien fiebres y pulmonías: comprende los l. de Baralla y Escorio con unas 20 CASAS, entre las que se cuentan la que sirve para las sesiones del ayunt., y algunos mesones con medianas comodidas; la escuela está sostenida con las gratificaciones de los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un curato de entrada y de patronato de la encomienda de San Juan de Jerusalem denominada de Puertomarín. Su TÉRM. confina con San Estéban de Meira y Penamayar. El TERRENO participa de monte con buen arbolado y pastos, y de llanos fertilizados con las aguas que bajan á unirse al Neira: los CAMINOS son locales, á escepcion de la mencionada carretera, la cual se halla en mediano estado; el CORREO se recibe en la estafeta ó cartería de Ferreiros, sit. tambien sobre el mencionado camino. PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra caza de perdices, liebres y aves de paso. IND.: varios molinos harineros y telares para lienzo: á 1/4 de leg. de Baralla hay una fáb. de papel, impulsada por las aguas del Neira, la cual se encuentra en un estado brillante por la buena calidad del papel que elabora: el COMERCIO está reducido á la exportación del papel, y á esportar el sobrante de las cosechas, queso y manteca, asi como á la granjería que hace en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 22 vec., 138 almas. CONTR.: con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BARALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

BARALLOBRE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de F. iol y felig. de San Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARALLOBRE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente deume (4) y ayunt. de Fene (1/2). sit. á la márg. de la ria del Ferrol en una alturita amena con buena ventilación y CLIMA templado y sano: cuenta sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Bouza-da-pena, Brea, Carril, Cocallo, Currás, Chancas, Jurreira Alta, Lomba, Loureiro, Pazos, Penedo Ramo, Rego-da-moa, Ribeiroa y Souto. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Estéban de Perlio: su TÉRM. confina al N. con la mencionada ria; por E. con Magalofes y Perlio; al S. con Limodre y Larage, y por O. con Maniños y Limodre: el TERRENO medianamente fértil, está bañado por insignificantes arroyos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, patatas, castañas, toda clase de legumbres y algun vino: cria el ganado vacuno necesario para las labores del campo y muy poco de cerda: hay caza de liebres y se coge mucho marisco. IND.: la agricola, la elaboracion de pan que venden en el Ferrol, la pesca y 2 fab. de curtidos; el COMERCIO está reducido á la exportación de escabeche de ostras para lo interior de la Península. POBL.: 174 vec., 692 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARAMBIO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (24), part. jud. de Orduña (6) y ayunt. de Lezama (1). sit. en una encañada sobre el camino real que se dirige á Bilbao por el monte Altube, y como á una leg. de la bajada del puerto, disfruta de buena ventilación y CLIMA sano: comprende los barrios de Agua-apestada, Aranguren, Aseanchu, Cantera, Ciorraga, Cozcorra, Eche-barri, Jaureguia, Olarieta, Rotabarria, Tontorra, Ure-usandicoalde, y los cas. de Aguerreo, Aspe, Estrada, Ysasi, Landazabal, Lazcano, Lecubarri, Pagazaondo y Pozueta, que reunen 94 CASAS, sin otro edificio notable que el denominado *las minas de alcohol*: hay una escuela dotada con 2,200 rs., y concurren á ella 67 niños y 26 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria ó Asunción de Ntra. Sra.) está servida por 3 beneficiados patrimoniales con título perpetuo, uno de los cuales ejerce la cura de almas por autorización del prelado; hay 2 ermitas, la de San Antonio Abad que se encuentra en el centro de la pobl., si bien á 1/4 de leg. de la igl., y la otra con la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad de Garrastachu á igual dist. y en

una altura al O. Su TÉRM. confina por N. con el valle de Orozco á 1 leg.; por E. con los montes del valle de Zuya á 3/4; por S. con este mismo valle y el de Astoviza á 1/4, y por O. con Lezama y Amurrio á 1 leg. El TERRENO es quebrado y estéril, tiene muchos montes poblados y pelados, abunda en fuentes y entre ellas minerales sulfurosos de mal olor y sabor, sin que se las haya utilizado contra enfermedad alguna: pasa por medio de la pobl. el r. *Altube*. CAMINOS: el ya citado que dirige desde Vitoria por Altube á Vizcaya se halla en buen estado, y el trasversal que conduce á Orduña es muy pantanoso: el CORREO se recibe de las cap. de Vitoria y Bilbao por el postillon que pasa de aquella para esta; el de Vitoria llega de 5 á 6 de la tarde y el de Bilbao á las 4 de la mañana y sale al poco rato de haber dejado la correspondencia. PROD.: trigo, maíz, centeno, avena, lino, legumbres, manzanas, peras, ciruelas, cerezas, castañas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, corzos y jabalies, se pescan anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y 1 fab. de hierro en estado decadente. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BARAMBIO-ABAJO: harriada en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. del l. de Barambio.

BARAMBIO-ARRIBA: barriada en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. de Barambio.

BARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 10 vec., 45 alm.

BARAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (1/2), ayunt. de Paradela. sit. en terreno montuoso con buena ventilación y CLIMA saludable: comprende los l. de Baran, Cadeyras, Outeiro, San Pedro y Toimil: compónese de 40 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), de la que son anejas las de S. Julian de Meiginte y Sta. Maria de Orroá, y cuyo curato es hoy de provision ordinaria y antes correspondia su presentación al ex-monast. de Samos y Sr. de Bergondo. El térm. confina al N. con San Salvador de la Pinza; E. San Andres de Paradela; S. Villeragunte, y O. Sta. Maria de Ferreiros. El TERRENO aunque escabroso y de mala calidad abunda en yerbas de pastos: los CAMINOS se hallan en mediano estado y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y alguna caza. POBL.: 40 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARANDA: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de la meridad de Montija, cuyas reuniones son en Villasante. sit. en la cúspide de una loma aplanada y aislada, por lo que se ve combatido por todos los vientos, disfrutando de CLIMA sano: tiene 23 CASAS de 16 á 20 pies de elevación con piso alto; todas forman un cuerpo de pobl. dividiéndolas la carretera nueva que dirige de Búrgos á Bercedo; 1 igl. parr. (San Justo) servida por un cura que provee por oposición en patrimoniales el diocesano, y 1 fuente de buenas aguas. Los niños asisten á la escuela de Gayangos ó Villalazara. Confina el TÉRM. por N. con el antedicho Villalazara; por E. con Bárcena de Pienza y Quintanilla; por S. con Gayangos, y por O. con Quintanahedo y Cuestahedo, todos á la dist. de 1/2 hora poco mas ó menos. En la sierra se encuentran algunas cabañas de pasiegos que las habitan solo en el verano. El TERRENO es parte arcilloso y parte arenoso y cascajoso; se divide en 3 suertes; la primera comprenderá unas 80 fan. de sembradura, 100 la segunda y 120 la tercera, algunas de las que se riegan con las aguas de un arroyo que marcha de O. á E. á 6 minutos N. del pueblo, con curso perenne y de cauce poco profundo. Como se dijo anteriormente, atraviesa el l. el camino nuevo que conduce de Búrgos á Bercedo, los demas son de pueblo á pueblo PROD.: cereales, legumbres y alguna hortaliza; por un quinquenio resultan 600 fan. de trigo al año, 460 de maíz, 450 de centeno y 480 de alubias, garbanzos, titos, habas y lentejas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y nular, y caza de liebres, perdices, corzos, zorros, lobos y osos. La IND. y COMERCIO se reduce á un herrero para la fabricacion de herramientas de labranza, y exportación de ganados é importación de granos. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 99,900 rs. IMP.: 9,201. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el valor de una heredad de 1 fan. de sembradura, 150 á 200 rs. en que se remata la taberna, dos pedazos de terreno con el nombre de ejidos que contienen 11

millones de varas cuadradas superficiales, y además otro sitio comun á toda la merindad llamada la Sierra ó Somo, cuya estension es de 4 leg. cuadradas, con árboles, arbustos y yerbas de pasto.

BARANDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Ponteciella (V.).

BARANGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Pedro de Barizo (V.).

BARANGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Piquin (V.).

BARANGUAS y PUENTE DE FANLO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2). aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): sir. al pie de una pequeña colina á la márg. der. del r. Gállego, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues solo se padecen algunas fiebres intermitentes producidas talvez por la mala calidad de las aguas potables; compóñese la pobl. de 2 CASAS y una igl. parr. aneja de la del l. de Arto, bajo la advocacion de San Quirico y Julita, servida por el cura de la matriz: el edificio es de piedra cantería tosca con 3 altares, y á la espalda está un reducido cementerio; tiene 4 fuente de aguas insalubres de la cual se suten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con Ibort (1 1/2 cuarto de hora); E. monte de Fanlo ó Ipiés (1/4); S. Jabarella (1/4), y O. Harlo (3 minutos); en él y su jurisd. comprende el cas. nombra lo Puente de Fanlo que se compone de 2 CASAS y 4 ermita inhabilitada dedicado á Sta. Ana; muy y immediato se halla 1 puente de piedra sobre el r. Gállego, y este corriendo de E. á S. le sirve de lindero, da impulso con sus aguas á las ruedas de 4 molino de harina y fertiliza el TERRENO por la única parte llana y de huerta que tiene, pues lo demas es montuoso, pedregoso; contiene poca tierra cultivable, y solo prod. arhustos que dan leña para el combustible y pocas yerbas de pasto. CAMINOS: de herradura y veredas á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, legumbres, patatas, y se va dando principio al plantio de viñedos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna pesca de truchas en el r. IND.: la del mencionado molino harinero. POBL.: 2 vec., 24 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

BARANTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Juan de Barantes (V.): POBL.: 5 vec., 45 almas.

BARANTES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (1/2): sir. sobre la orilla der. del Sil, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, y dolores de costado. Tiene 36 CASAS en los l. de Arriba, Barantes, Medios, Sta. Marta y Seoane: la igl. parr. (San Juan), es única y está servida por 4 curato de entrada, de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Figueiras; por S. con el Sil que la separa de la prov. de Orense; por E. con San Jorge de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Bolmente: el TERRENO es de buena calidad con 12 fuentes de aguas gruesas. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el correo se recibe de Monforte los domingos, martes y jueves, y sale los lunes miércoles y sábados: PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganado de cerda, lanar y vacuno; se cazan perdices y liebres, y se pescan sábalos y lampreas: se esporta algun vino, ganado vacuno y tocino salado: POBL.: 38 vec., 180 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BARAÑAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: sir. en llano á la izq. del r. Arga, combatido por los vientos del N. y S. con CLIMA sano. Tiene 19 CASAS, y parr. de San Estéban Proto-mártir con 4 vicario, de la que es aneja la del señ. de Eulza: confina el TÉRM. N. Orcoven (3/4 leg.); E. Pamplona; S. Zizur-mayor (1/2), y O. señ. de Eulza (10 minutos). Dentro del mismo y á poca dist. del espesador r. hay 4 batan perteneciente á la casa de Misericordia de Pamplona, el cual en el dia está paralizado; y no lejos de la pobl. una fuente, cuyas aguas, las mejores que se conocen en la comarca, aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. El TERRENO es de monte y llano, y bastante feraz. Los CAMINOS, escepto el que dirige á la cap. del part., son veredas, y se hallan en mediano estado; el correo se recibe de Pamplona 3 veces á la semana, PROD.: buen trigo, cebada, mucho maiz,

lentejas, garbanzos, arvejas, habas, todo de esquisita calidad y sabrosos pastos para ganado lanar, cabras de leche, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas: POBL.: 44 vec., 423 alm. CONTR.: con la cendea.

BARAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Rey Aurelio (V.).

BARASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de Bujantes (V.).

BARASOAIN: v. con ayunt. en el valle de Orba, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite (3 leg.), part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Valdorba: sir. á la izq. del r. Cidacos, en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 400 CASAS de fáb. regular, la de ayunt. y cárcel, meson, y un palacio de cabo de armeria, perteneciente á la familia de los Radas, en el cual se han hospedado varias personas reales, como se lee en una inscripcion que hay sobre la portada, y dice:

*Despues que los Labridos se ausentaron,
Y en paz y en guerra les rendi lealtades,
Me quedó que decir á las edades
Que reyes me habitaron.*

Tambien hay escuela de primeras letras, dotada con 3,467 rs. anuales, á la que asisten 45 niños de esta v. y del l. de Garinoain; una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 abad y algunos beneficiados, cuya presentacion corresponde al primero, debiendo proceder propuesta de 3 personas naturales de la v., que hace el ayunt. y vec.; el abad nombra por sí el beneficio que llaman de Mensa, y el sacristan, cuyo destino tambien es colativo: la abadía se conferia por la municipalidad y vecindario, hasta que en 1417 ofrecieron el patronato al rey D. Carlos el Noble, quien lo aceptó ofreciendo preferir en igualdad de circunstancias á los hijos del pueblo, y desde entonces se provee por S. M., previa oposicion ante el diocesano; y una basilica dedicada á Santa Lucia, en la que se venera, como objeto de particular devocion de los naturales, una imagen de Ntra. Sra. de Egipto; hallándose en distintos puntos y fuera de la v. 3 ermitas bajo la advocacion de San Pedro, San Juan Bautista y San Miquel las cuales ninguna particularidad ofrecen. En el año de 1800 habia un hospital para peregrinos, fundado (segun se cree) por el célebre D. Martin Azpilcueta, conocido vulgarmente por el doctor Navarro, natural de esta v.; y tambien hubo un Monte-Pio de labradores, fundado por Martin Leoz y San Juan, quien destinó al efecto una crecida suma, y para granero la casa de su nacimiento, sobre cuya portada mandó escribir: «Granero de los pobres, que fundó Martin de Leoz, hijo legitimo de Gracian de Leoz y Catalina de Luquin. vec. que fueron de Barasoain 1615»; no contento con esta benéfica institucion en obsequio de su pueblo y de los pobres, estableció una capellanía y destinó el dinero suficiente para que puesto á censo redituase 300 pesos anuales que sirviesen para dotar 3 doncellas pobres y huérfanas naturales de la v. Confina el TÉRM. N. Añorbe, Tirapu, Olcoz y Mendivil; E. Lepuzain (casi 1/2 leg.); S. Garinoain (á tiro de fusil, y O. Artajona (1 leg.). No lejos de la v. por el lado del N. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas se aprovechan para el surtido del vecindario y de una venta que hay en las inmediaciones. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: la parte destinada al cultivo asciende á unas 2,500 robadas de las 3 calidades y se riega con las aguas del espesador r. Cidacos, que tambien dan impulso á 2 molinos harineros; la tierra inculta comprende prados y pastos naturales, y 3 montes poblados de robles y encinas, con muchas y esquisitas yerbas para el ganado. Cruza el térm., pasando por medio de la v., la carretera real que dirige á Castilla, Aragon, Andalucia y Valencia: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino y poco aceite; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza de perdices y algunas liebres y covejos: POBL.: 96 vec., 388 alm.: CONTR. con el valle.

Barasoain es villa, por merced de Felipe IV, fecha á 4 de julio de 1665, en consideracion á que contribuyó á S. M. con 700 ducados, además de otros 200 que le correspondieron pagar por un donativo que el valle de Orba hizo, para acudir á los gastos de la guerra. En el mismo privilegio la exi-

mió de la jurisd. del alcalde del mercado de la c. de Pamplona, y le concedió jurisd. civil, baja y mediana.

BARASONA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (44 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (42): **STR.** á la márg. izq. del r. Esera en un pequeño llano rodeado de cerros y colinas que lo resguardan de todos los vientos, excepto del O.; su CLIMA es poco saludable por su propensión á fiebres intermitentes, pleuresias y pulmonías á que contribuye la humedad del suelo, la frialdad del viento que reina comunmente y la poca regularidad que se observa en el uso del vino: la **POBL.** forma un cuadro perfecto descripto por un murallon ant. de piedra y tierra de cal, de mas de vara y media de espesor, á la altura de las casas, á las cuales sirve de pared exterior, y estas en número de 43, entre las que se cuentan algunas nuevamente construidas de la parte de afuera, y de 35 pies de elevacion unas, y otras de 45, se hallan distribuidas en una plaza y varias calles rectas y cómodas, pero mal empedradas y en las que no se conoce la policía urbana; la entrada es por un portal en el que hay indicios de que hubo puerta en algun tiempo, y sobre él existen 2 escudos de armas con 4 racimo de uvas en uno, y en el otro 2 estrellas y unas barras, todo toscamente esculpido en piedra; hay casa consistorial con su cárcel, 4 hornos de pan cocer, y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura y 4 sacristan; el curato es de primera clase, y su presentacion corresponde al duque de Medinaceli en virtud de derecho de patronato que ejerce; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y no muy dist. de este hay una fuente de cuyas aguas saludables se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El **TÉR.M.** confina por N. Puebla de Castro, del que lo separa el r. Esera; E. Graus, Puebla del Monte, y Pueyo; S. Cáncer, y O. Castro: en este radio se encuentran á la parte del E. 4 ermita inutil y derruida, dedicada á Ntra. Sra. del Cepillo, en donde estuvo en lo ant. el pueblo, segun tradicion, y hoy se ven aun algunos restos de casas; y otra dedicada á San Sebastian contigua al camino que dirige á Graus, profanada desde la última guerra. El **TERR.** participa de llano y quebrado con unas colinas al E. aunque no muy elevadas, que forman cord.; es flojo, pedregoso y de secano con un poco de huerta que se riega de pequeños manantiales y balsas que hay: el r. Esera que nace en los Pirineos, le cruza en tortuosas direcciones, corre de N. á S. casi tocando las casas de la pobl., y en su rápido descenso arrastra tras sí gruesas piedras, por lo cual en verano y otoño en que sus desbordaciones son mas frecuentes, causa algunos males por los obstáculos que en su marcha encuentra; sus aguas nada fertilizan por la profundidad de su cauce, á pesar de ser de curso tan perenne, que ni aun en epocas de grandes sequías ha disminuido su caudal; de aqui es que se cree que la etimología de su nombre proviene del compuesto de Es y Será: la indolencia con que se mira la plantacion de arboledas, las roturaciones y los medios que adoptan estos hab. para evitar los daños que ofrecen las avenidas, los aumentan en vez de impedirlos; pues cada cual trata de apartar las aguas de su heredad, dándoles opuesta direccion, de suerte que no hallándose estas curso recto ni cierto, se desbordan mas fácilmente, formando barrancos de los cuales hay uno considerable cerca del pueblo; estos perjuicios pudieran remediarse si los vec. tomasen algun interés por el bien comun, y entendiendo mejor el suyo particular, diesen de consuno á las aguas la mas recta direccion que fuese posible: **CAMINOS:** locales y de heredad en mal estado. Los **CORREOS** se reciben de Graus por 1 conductor particular los miércoles y sábados, y se despachan los jueves y domingos. **PROD.**: toda clase de cereales y legumbres, lino, cáñamo, seda, bastante vino, patatas, hortalizas, y frutas, especialmente nueces, almendras y ciruelas para secar: cria ganado lanar en corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y algunas nutrias. **IND.**: las artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** exportacion de seda para Cataluña é importacion de los art. que faltan para el abasto; **POBL.**: 44 vec., 42 de ellos de catastro, 208 alm.; **CONTR.**: 3.826 rs. 8 mrs.

BARATIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término de Istan.

BARAUNDA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd., y á 2 leg. N. de Jumilla (V.), sobre la der. del camino que dirige á Fuente-Alamo.

BARAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Coyas (V.).

BARAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago Villapadres (V.).

BARAZÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de Barazon (V.); **POBL.**: 20 vec., 402 almas.

BARAZON (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2), ayunt. de Santiso (4); **STR.** en una hondonada entre los r. Furelos y Ulla, se halla al abrigo de los vientos con CLIMA templado y sano: comprende las ald. Barazon y Choreu, y se compone de 29 CASAS y 4 igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. Confina el **TÉR.M.** con Sta. Maria de Santiso y los mencionados r., que fertilizando este **TERRENO** de buena calidad, confluyen al S. O. de la felig.; y sobre el Furelos hay un puente de madera para comunicarse con las de San Juan de Arcediago y otras del ayunt.: **CAMINOS:** locales y malos, y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, castañas, nueces y otras frutas y algunas uvas de parra alta; cria varias clases de ganado, caza y pesca de escelentes truchas; **POBL.**: 29 vec., 450 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARBA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de la Puebla (V.).

BARBA: c. ant. de España, de la que se conserva memoria en la Iphigesis geográfica de Claudio Ptolomeo, donde se ha escrito con error *Balda* ó *Barlar*; en el Itinerario romano, figurando como mansion del camino militar que conducia desde Cádiz á Córdoba, y resulta colocada entre Estepa y Antequera; en el Cocilio Ilibérico que presenta la firma del presbítero *Januario* cura de *Barba: Januarios Barba*, sobre lo cual dijo Mendoza, que *Barba Antonino in Baetica juxta Anticariam*; en el Fuero Juzgo, ley 43 de Sisebuto, tit. 2, donde se lee *Sacerdotibus, sibe Judicibus in territorio Barbay, Aurigi, Sturgi*; y en las inscripciones que presentan *Municip. Barbi, liturgi* etc. Por los indicios que resultan del Itinerario se conjetura su correspondencia á *La Pedrera*: viene colocada entre *Ostippo*, á 20 millas, y *Antiquaria* á 23, y se supone ser *Ostippo* la que en Tit. Liv. lib. 28, cap. 22, y en Appiandno Alejandro se llama *Astapa*: viéndose muchas veces el cambio de la *A* y la *O*, como en *Orgenomesci* y *Argenomesci*, *Abila* y *Obila*, cuya *Astapa* se reduce á *Estapa*, y *Antiquaria*, contra el error de Zurita, distinta de *Singilia* como dijo el ob. Perez, citado por Cortés: *esse Antequera constat ex duobus lapidibus qui ibi sunt cum hoc nomine*. Otras veces se colocó *Barba* en *Bobadilla*. Nosotros en la actualidad no encontramos bastante fundamento para determinar alguna de estas ni otra reduccion de aquel pueblo, ofreciéndonos demasiado débiles las conjeturas que en este caso pueden deducirse del Itinerario.

BARBA DE PUERCO: l. con ayunt. y aduana terrestre de primera clase, en la prov. de Salamanca, adm. de rent. part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Las CASAS son bajas y de poca comodidad, si se exceptuan la del cura y algunas otras en pequeño número; hay casa municipal, cárcel, escuela de primeras letras sin dotar; 4 igl. parr. (San Sebastian Martir) de primer ascenso, servida por un cura párr., un sacristan y 2 monaguillos; varias fuentes de buena agua para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, y 4 ermita fuera del pueblo (Jesus Nazareno). Confina el **TÉR.M.** N. y E. con el r. Agueda; S. Villar de Ciervo; O. La Bouza; el **TERRENO** es pizarroso y sembrado de peñascos por todos lados; los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos; **PROD.**: trigo, cebada, aceite en abundancia, y poco vino; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número: **IND.**: la agricola y el transporte de granos á la raya de Portugal; **POBL.**: 424 vecinos, 580 hab.; **CAP. TERR. PROD.**: 537,700 rs.; **IMP.**: 26,885 rs.; valor de los puestos publicos 4,502 reales.

Los adjuntos estados demuestran las mercaderias que se han introducido del extranjero, en los años de 1843 y 1844 y las que han salido de la aduana de este pueblo en los mismos años.

Mercaderías que se han introducido del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Achote	Quintales.	»	4½	4½	»
Anime-Copal (Resina)	Libras.	»	192	192	»
Bacalao	Quintales.	5	4	6	3
Caparrosa	Arrobas.	43	59	72	36
Cueros al pelo.	Libras.	4,212	4,537	8,749	4,374
Hierro	Quintales.	73	28	101	50
Limonos.	Arrobas.	44	32	76	38
Tripas secas de vaca.	Libras.	144	263	404	202
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	2,550	4,804	7,354	3,675
Total valor de estos objetos	Rs. vn.	17,332	32,487	49,819	24,959
Derechos pagados	Rs. vn.	4,865	7,189	12,054	6,027

Mercaderías que han salido para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	40	421	431	65
Agua-rás.	id.	34	34	65	32
Cárdas.	Pares.	»	744	744	»
Centeno	Fanegas.	661	502	1,163	581
Flor de violeta	Libras.	»	430	430	»
Ganado de cerda	Cabezas.	313	»	313	»
Jabon duro	Arrobas.	443	69	482	86
Lana	id.	2	458	460	80
Malvavisco	id.	54	84	138	69
Mantas.	Número.	»	468	468	»
Paño	Varas.	4,280	4,650	2,930	4,465
Tejidos de seda	id.	824	4,051	4,875	937
Trementina	Arrobas.	38	24	59	29
Trigo.	Fanegas.	288	453	741	370
Producciones varias del país y otros efectos (valor)	Rs. vn.	43,684	47,699	31,203	45,646
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	440,029	455,992	266,024	433,010

BARBACAN : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

BARBACANA (RAMBLA DE): corriente de aguas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término de Torbiscon; es uno de los afluentes del r. Guadalfeo.

BARBACANA: cortijada y monte encinar en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Torbiscon (V.).

BARBACIS: (V. BALBACIL).

BARBACHEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

BARBACHINA: montaña muy elevada en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, en el término del l. de Gistain; es abundante en verbas de pasto.

BARBADANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de Barbadianes (V.).

BARBADANÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Valenzana (1/2); sit.

al S. de la cap. de su prov., é izq. del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA sano; comprende las ald. y l. de Barbadianes, Cima de Vila, Fornos, Molinos, Mourian, Ponton y Salinas; tiene 750 CASAS de mediana construcción; 4 escuela de instrucción primaria elemental, concurrida por unos 400 niños y 20 niñas, cuyo maestro disfruta la dotación de 4,400 rs. anuales, y 4 igl. parr. (San Juan), cuyo curato es de entrada y de presentación mutual. Confina el TÉRM. al N. con Valenzana San Bernabé; E. San Ciprián de Viñas; S. San Martín de Loiro, y O. Sobrado del Obispo. El TERRENO es medianamente fértil, y le bañan las aguas del mencionado r. Miño; CAMINOS: además de los locales, pasa por su término la carretera que conduce de Orense á Rivadabia; PROD.: pocos granos, algunas patatas, buen vino y frutas; cria varias clases de ganados, caza y pesca. POBL.: 760 vec., 3,500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARBADELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/2); sit. en una

altura á la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA saludable: comprende los l. de Abeledo, Bajan, Casás, Ciguñeira, Chafarica, Devesa, La Sierra, Loureiro, Marzán, Melli, Miraldi, Mosteiro, Paredes, Rañoa, Rente, Rio, San Martín, Savenche, Souto, Surriba, San Silvestre, Tayde, Vilar y Viley; tiene 92 CASAS medianas y 4 igl. parr. (Sant-triago), cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. es de bastante estension, y confina al N con San Pedro de Masid; E. Santiago de Farban; S. San Miguel de Piñeira, y O. San Andres de Paradela. El TERRENO es fértil y abunda en yerbas de pastos. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, poco trigo, lino, maiz, habichuelas, patatas, nabos y castañas; cuyos frutos sobrantes llevan al mercado que se celebra los martes de cada semana en el l. de la Sierra; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 92 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARBADILLO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Camposolillo; descende del monte titulado Pandote, corre por el valle de su mismo nombre, y se incorpora con el r. Porma en el punto de Castildoruz, donde hay un ponton de madera; es de curso perenne, aunque de escaso caudal.

BARBADILLO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo; está poblado de hayas y robles de que sacan bastante leña para el combustible.

BARBADILLO: valle en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo.

BARBADILLO: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; fue señ. ecl., y disfrutaba de jurisd. propia, que ejercia un alc. m., nombrado por el señor; se ignora el térm. á que en el dia pertenece, ni cuál fuese su sit., á pesar de las diligencias practicadas para poder fijar uno y otro.

BARBADILLO: l. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano; es cab. del ayunt. de su nombre, que concurren á formar con él las ald. Carrascal de San Benito, Castrejon, Gijo, Muñovela, Otero de Vaciadores, San Julian de Valmuza, Torreccilla de San Benito, Valmucina y Valverde de la Valmuza; tiene escuela de primeras letras, concurrida por 70 alumnos de ambos sexos; igl. parr. de término (Sto. Domingo) servida por 4 cura párroco, 4 sacristan y 2 monaguillos; es matriz, y su anejo Galindo dista 1/4 leg.; hay ademas 1 fuente de buen agua, de la cual se surte el vecindario. El TÉRM., cuya estension es de 2 1/2 leg., confina N. con el de Cojos; E. Rade; S. Calzada de D. Diego, y O. Canillas de Abajo. El TERRENO de bastante buena calidad, se divide en prados particulares, valles, eras y ejidos de comun aprovechamiento de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte encinar de cabida de 45 fan. y 1/2, plantado de álamos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, garrobas y otras legumbres. POBL.: 407 vec., 464 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia. CAP. TERR. PROD.: 476.300 rs. IMP.: 20.903 rs.; valor de los puestos públicos: 4.412 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 2.000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BARBADILLO DE HERREROS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. en la falda y Mediodía de la sierra llamada la Demar.da, cuya cumbre es térm. divisorio de esta prov. (Burgos) y Logroño; combátela principalmente los vientos del N., lo que hace su CLIMA frio en invierno y primavera, padeciéndose comunmente fiebres biliosas y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 800 rs., á la que asisten 20 niños; igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.) servida por 4 cura y 4 medio racionero; y 1 ermita titulada Ntra. Sra. de Costana: sit. á medio cuarto de leg. del pueblo, y circundada de una gran pradera con cerco de pared, á la que precede un buen paseo de chopos. Confina el térm. N. Ezcaray; E. Monterrubio; S. Vallejimeno, y O. Riocavado, el que inas á 2 leg. de dist. en él se ven algunos minerales de hierro.

El TERRENO es áspero, y poco productivo por componerse en su mayor parte de sierra. De infinitas fuentes que nacen en ella, se forma un abundante r. que corre á la izq. del pueblo, con el nombre de Pedroso, hasta su confluencia con el

Arlanza. A Ezcaray y demas pueblos limítrofes conducen sus CAMINOS, los que se hallan en bastante mal estado, especialmente el de aquel punto, que está intransitable en tiempo lluvioso; recibiendo la CORRESPONDENCIA de Burgos por balijero, el domingo de cada semana, y saliendo los viernes. PROD.: trigo, centeno, algunas legumbres, patatas y pocas frutas, faltando 1/3 del grano que se necesita para el consumo; abunda en excelentes pastos, pinos, robles y otros arbustos; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar, y de cerda; caza de lobos, jabalies, ciervos, corzos y pocas perdices; y pesca de truchas; algunos molinos, de que se aprovechan tambien los pueblos comarcanos, 4 batan para paños gruesos del pais, 4 lavadero de lana, 4 ferr. arruinada, extraccion de lanas, ganado lanar, cabrio y caballerias, é importacion de granos, vino y aceite, constituyen la IND. y COMERCIO de su hab. POBL.: 76 vec., 300 almas. CAP. PROD.: 362.610 rs. IMP.: 34.021. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6.000 rs., y se cubre con arbitrios indeterminados, segun las necesidades ocurientes, y el déficit por reparto vecinal.

BARBADILLO DEL MERCADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4). SIT. en una altura alegre y pintoresca á orillas del r. Arlanza; combatida por todos los vientos, y con CLIMA sano, siendo las enfermedades comunes tercianas y cuartanas; tiene 440 casas y algunas tinadas ó pajares, entre las cuales se halla la de ayunt. y 1 palacio perteneciente al marqués de Escalona; 4 escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, con la dotacion de 40 fan. de comuña y 200 rs. anuales; 4 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; un conv. que fue de dominicos, titulado de Ntra. Sra. de Rosario; y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, con 2 anejos en Ahedo y la Revilla, la cual está servida por 2 curas; hay ademas 4 ermitas denominadas de Ntra. Sra. del Amparo, San Juan Evangelista, Sto. Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de Villaveja. Confina por N. con Pinilla de los Moros; E. Salas de los Infantes; S. Contreras, y O. Cuesta de Carazo; el TERRENO en lo general es de buena calidad, llano, aunque cortado en algunos puntos por barrancos y pequeñas desigualdades: los montes y sotos denominados de Gayubar, de Villaveja, de la Palomera y de Valdevacas, estan poblados de fresno, roble, aliso, avellano, enebro y encina, siendo tambien muy abundante en pastos, con especialidad el soto de Villaveja; lo bañan al los r. Arlanza y Pedroso; sobre el primero, y al pie de la v., existe 1 puente de piedra con 42 arcos, titulado del Canto, y sobre el segundo, que se incorpora al Arlanza á la dist. de 1/4 de leg., se ve otro puente, tambien de piedra, de 6 ojos; hay un CAMINO de Burgos á Soria, en buen estado, y algunos otros por donde conducen la madera á tierra de Campos: el CORREO lo reciben de la cap. de prov. por medio de balijero, el cual sale los viernes y vuelve los domingos, sirviendo como de estaleta á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, garbanzos, yerros, patatas, alubias y frutas de varias especies, que prod. principalmente una hermosa huerta que llaman de Linares, sit. al S. de la pobl.; cria ganado vacuno, yeguar, mular, cabrio y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y lobos; y pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila, siendo la trucha del r. Pedroso asalmonada, y la que se tiene por mas esquisita en el pais: la IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros, movidos por las aguas de un cauce que á poca dist. se saca de uno de los 2 r. mencionados. POBL.: en union de Ahedo y la Revilla: 439 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 4.438.600 rs. IMP.: 463.741. CONTR.: 18.748 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 9.000 rs., y se cubre con los fondos públicos, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. En esta pobl. fue donde Lambra, esposa de Ruy-Velazquez, mandó tirar un cohombro ensangrentado á Gonzalo, uno de los hermanos dichos *los siete infantes de Lara*, á cuyo esclavo le quitaron la vida en el regazo de su señora, de quien fue á ampararse; pues segun la costumbre de España era esa la mayor afrenta que podia cometerse. Motivó esta determinacion de Doña Lambra una ligera cuestion, que en los festejos de sus bodas hubo de tener, sin resultados, el citado Gonzalo y un primo de ella, y dándose por agraviada, cuando llegaron, acompañándola hasta este lugar, por hacerle honor, los siete hermanos, escogió este medio de venganza; aumentando su enojo la muerte de su

esclavo. Su esposo Velazquez se hallaba ausente y llegado, informó de lo ocurrido, y solo pensó en la venganza; para ello dió órden á Gonzalo Custio, padre de los siete infantes, que pasase á Córdoba su pretexto de cobrar cierta cantidad al rey moro, y la realidad era para que le quitase la vida como le rogaba dicho Ruy-Velazquez al moro en una carta que le escribía en arábigo; y mas el rey de Córdoba, ya porque tuviese compasión á las canas de un hombre tan principal, ya por mostrarse benigno, no le quiso matar, contentándose con ponerle preso. Como la prision fuese algo libre entraba á comunicarle una hermana del rey, y de esta conversacion dicen que nació Mudarra Gonzalez, principio del noble linaje en España de los Manriques. Del mismo enojo provino tambien el famoso suceso de los campos de Aravia-ra donde fueron los siete infantes vilmente sacrificados.

BARBADILLO DEL PEZ: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2); **Sr.** en una hondonada circuida de elevados cerros que impiden la combatan los vientos, excepto el NE. que, encallejado por el r. Pedroso, causa alguna molestia; disfruta de CLIMA sano, no conociéndose mas enfermedades comunes que las gastrico-biliosas. Tiene 200 CASAS de mediana fáb. distribuidas en calles incómodas; casa de ayunt. y escuela de primeras letras, á la que asisten 66 niños de ambos sexos, dotada con 4,600 rs. al año; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura; y 4 ermitas dedicadas una á San Sebastian, y las demas á Ntra. Sra. de las Nieves, San Jorge y Ntra. Sra. de Serracin (que un día fue parr., asi como la de Ntra. Sra. de las Nieves), sit. las 3 primeras á las inmediaciones de la v., y la última á 1/4 de leg. N. contigua al camino que conduce á Búrgos. Confina el TÉRM. por dicho punto con Riocabado; E. Barbadillo de Herreros; S. Oyuelos, y O. con Vizcainos y Jarancillo, todos á 4 leg. de dist. En él se encuentran los desp. de San Roman, Serracin, Hurria, y otro titulado Tras-omo, el cual conserva una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rebollar. El TERRENO, aunque no muy feraz, ahunda en sanas y buenas yerbas, recibiendo mayor animacion por las aguas del r. Pedroso, al que cruzan 2 puentes y por las de algunas fuentes que nacen en las alturas, que al propio tiempo aprovechan los moradores para sus usos domésticos. Sus montes estan poblados de hayas, fresnos, robles, pinos y otros árboles silvestres; reputándose como de mediana calidad las tierras de cultivo, en número de 712 fan., y sobre 3,604 que quedarán yelmas por no permitir la eschahrosidad del terreno roturacion alguna; los CAMINOS dirigen á los puebllos limitrofes y á Búrgos, los que se hallan en mal estado, tanto por lo áspero del terreno, como por el poco cuidado que se tiene en su conservacion, recibiendo la CORRESPONDENCIA de dicha capital por balijero, los domingos de cada semana, y saliendo los viernes; **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, garbanzos, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de ciervos, jabalies, corzos, liebres y perdices, y pesca de buenas y abundantes truchas; la IND. y COMERCIO de sus liab. se reduce á 3 molinos y un hatan, que á duras penas se conservan, ocupándose tambien en la fabricacion de sayales muy ordinarios, y en la compra de lanas bastas que venden enhilado; **POBL.**: 78 vec., 301 alm.; **CAP. PROD.**: 448,310 rs.; **IMP.**: 40,518; **CONTR.**: 6,855 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs vn., y se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

BARBAHIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Vigo (V.).

BARBAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. da Rendar y felig. de San Juan de Noceda (V.); **POBL.**: 45 vec., 68 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de Bóveda (V.); **POBL.**: 6 vec., 33 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro Felix de Muja (V.); **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

BARBAINA: pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera; tiene muchos cas. rurales, de estos hay bastantes edificadas con solidez y aun con lujo, para hospedarse en ellos sus propietarios en ciertas temporadas del año, y en épocas en que suelen acontecer enfermedades epidémicas; tambien tienen algunas de estas fincas sus bodegas contiguas para encerrar una ó mas cosechas: se cree que en este terreno existió en lo ant. una pobl., cuyo nombre y causas de su destruccion se ignoran.

BARBALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

BARBALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muno (V.).

BARBALIMPIA: rich. en la prov. y part. jud. de Cuenca: nace en el térm. del pueblo que da nombre; entra en el de Fresneda-Altarejos, y despues de fertilizar sus vegas, desemboca en el r. Júcar antes de salir del part.: lleva el agua suficiente para dar impulso á un molino harinero; y tiene un puente de un solo ojo en buen estado.

BARBALIMPIA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21); **Sr.** parte en la falda E. y parte en la de O. en un cerro prolongado, entre 2 barrancos formados por las aguas permanentes que del mismo se desprenden, y que van á desaguar en un riach. de corto caudal que corre á 200 pasos S. de la pobl.; resguarda á esta del viento N. el cerro llamado de la Iglesia; su CLIMA es sano, sin que se padezcan otras enfermedades que terciaran por el abuso de las frutas. Tiene 80 CASAS ademas de la consistorial que sirve tambien de cárcel y pósito; este consiste en 200 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion), que tiene por anejos los cas. que despues se dirán, y una fuente de piedra labrada con un caño y pilon, de agua de buena calidad, y suficiente para el abasto de los vec.; otras muchas hay en las inmediaciones de tan buena calidad y que se aprovechan para abrevadero de los ganados y bestias de labor. El cementerio sit. al N. no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. N. con los de Villanueva de los Escuderos y v. de Cabrejas (4 leg.); E. Villar de Olaya (2); S. Altarejos y Fresneda (1), y O. Abia y Villarejoseco (1); dentro de él se encuentran una ermita muy deteriorada dedicada á San Estéban y los cas. siguientes: su anejo villa de Hortichuela con 12 vec., el de las Tejas, la Osilla del Palmero con 5 vec., tambien anejo, y la casa de campo llamada el Egidillo perteneciente á la v. de Hortichuela. Ademas del riach. y barrancos mencionados, corre por su lim. E. el r. Júcar que tiene un puente de 3 ojos, 2 grandes y uno pequeño. El TERRENO es de inferior calidad, desigual y quebrado, poblado en la mayor parte de romeros, enebros, sabinas y aliagas. Los CAMINOS son de herradura comunales y se hallan en mal estado: el CORREO lo sirve un cartero que lo trae de la cap. cada 8 dias; **PROD.**: trigo comun, cebada, centeno, avena, garbanzos, guijas, judias, patatas, vino y frutas, entre estas nueces y cerezas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, y tambien lobos, zorros, garduñas y otros animales dañinos, y pesca abundante de varias clases y ricas truchas; **POBL.**: 72 vec., 286 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia. **CAP. PROD.**: 439,040 rs; **IMP.**: 24,932 rs.; importede los consumos 4,851 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs., y se cubre con los productos de propios que consisten en 300 rs. del horno de pan cocer, 300 rs. de los pastos de una deh., y 400 rs. por el cánon de 500 almudes de tierra inferior pertenecientes á dicha dehesa.

BARBALOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. de Corral de Garcinigo y Garcinigo, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29); **Sr.** en una hondonada, dominado de pequeños cerros que no impiden sea pueblo ventilado y sano, con 28 CASAS de mala construccion; una igl., anejo de la de Narron de Matalayega, sit. á la salida del pueblo, con el cementerio pegado á ella; y 2 fuentes perennes de buen agua para el surtido del vecindario. Confina por N. con el Alcazaren y Narros; E. con Iñigo y Sancho Gomez; S. con Corral de Garcinigo, y O. con Moraleja de Huebra: el TERRENO, propiedad del marqués de Valdecarzana y algunas tierras de la nacion, tiene en su mayor parte monte de encina, algunos prados, valles con buenos pastos; es algo pizarroso y flojo, y una pequeña parte se riega con la corriente de un arroyuelo que recibe las aguas de 2 ó 3 manantiales; hay ademas 2 charcas para abrevadero de los ganados: los CAMINOS son transversales y se hallan en buen estado; la CORRESPONDENCIA se trae de la v. de Tamames todas las semanas; **PROD.**: trigo centeno y garrobas, poca cebada, garbanzos, ganado lanar, cabrio, cerdoso y vacuno; **POBL.**: 21 vec., 86 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; **CAP. TERR. PROD.**: 259,900 rs.; **IMP.**: 12,995 rs.; valor de los puestos públicos 4,120.

BARBALLEDA: (CAN) predio con cas. en la prov. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. *Pollenza* (V.).

BARBANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Mamed de *Fontenla*.

BARBANTES: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Salvador del Rio (V.).

BARBANTIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

BANBANTES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Carballino (2), y ayunt. de Maside: **SIT.** á la falda de la cuesta denominada de Ourantes, á la der. del Miño y sobre las márg. del r. Barbantiño: el **CLIMA** húmedo, aunque bastante sano, es propenso á fiebres intermitentes: comprende los l. y cas. de Abertesga, Barbantes, Costa, Craceiro, Enfesta, Esqueira, Fornotelleiro, Izás y Peymo que reunen sobre 50 CASAS bajas y de pobre construcción. La igl. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un curato de entrada y de presentación mutual; el edificio es muy mediano y frente á él se encuentra el cementerio. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Pungin, formando lim. el regato llamado de la Esqueira; por E. con el de Sta. Cruz de Arrabaldo, interpuesto el r. Barbantiño; por S. con el mencionado Miño, y por O. con San Juan de Ourantes. El **TERRENO** por esta parte es quebrado y arbolado de roble, al paso que por el E. disfruta de llano de buena calidad: los **CAMINOS** locales estan abandonados, no así el que desde Orense continúa á Rivadabia; en el cual se encuentra un puente de 2 arcos, además de otro de madera colocado sobre el Barbantiño: el **CORREO** se recibe por la cap. de prov. **PROD.:** vino, maíz, centeno, pocas legumbres, hortalizas y frutas, como son cerezas é higos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y mucha pesca, tanto en el Barbantiño donde se cogen buenas truchas y peces, como de la abundante que proporciona el Miño. **IND.:** la agrícola y un molino con 2 ruedas; **POBL.:** 50 vec. 266 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARBANTIÑO: r. en la prov. de Orense, entre el part. jud. de esta cap. y el de Carballino: tiene erigen de los montes y vertientes de Orban y Matina que bajando á unirse cerca de la felig. de Sta. Eulalia de Leon corren sus aguas por el Chao de Amoeiro, y despues de lañar en parte los térm. de Viña, Sobreira, Mandrás, Paradas, Pungin, Barbantes y Arrabaldo se unen á las del Miño que lo recibe por la margen der. Le cruzan varios puentes; el Sobreira aunque de piedra es de poca consideración; de la misma clase es el de Mandrás que da paso al camino de Orense á Santiago: el de Fiz, sit. entre esta parr. y la de Amoeiro, á corta dist. de Pasada sirve al camino de Carballino y Maside, el de Casar-do-mato, entre Arrabaldo y Barbante es de Madera con cepas de piedra, y fue reparado en 1840: finalmente el Barbantiño en la carretera de Vigo es de piedra silar, con 2 arcos de sólida y esmerada arquitectura. **PROD.:** muchos y ricos sábalos, salmones, truchas, anguilas y otros peces.

BARBANZAS: monte en la prov. de la Coruña: **SIT.** en el centro del part. jud. de Noya; de él se deprenen las llanuras que ocupan sus parr; mediando tan solo el monte San Loys con que confina al N. el de Peon que le sigue al E., con el cual forma una península entre las rias de Muros y Noya, bañándose el Océano por el S. y las rias de Arosa y Riaño por el E. por cuya parte el indicado monte Peon es el que impide sea Barbanzas una perfecta isla: este monte en su estension de unas 4 leg. cubiertas de buenos y abundantes pastos criaba un considerable número de cab. de ganado vacuno y mular que constituían uno de los ramos de riqueza de las felig. inmediatas á él; pero la prodigiosa reproducción de lobos, hizo que desapareciera el ganado, y es muy escaso el número que, desde 30 años á esta fecha disfrutan del pasto.

BARBAÑA: r. en la prov. de Orense, en el part. de su nombre; tiene origen de 2 ramales ó arroyuelos denominado el 1 Manzanares precedente del pico de Taboadela, en el camino de Allariz, y el otro, que trayendo el nombre que conserva, precedente del térm. de la felig. de San Victoriano de la Mezquita. Estas aguas que llegan á reunirse juuto al almacén de la pólvora de Orense, siguen su curso hasta el Miño, que las recibe por su márg. izq. mas abajo del puente mayor: le cruzan el Codesal, inmediato al citado almacén de la pólvora: este puente de 64 pasos de long. es de 2 arcos, su elevación por donde mas es de 5 varas y se encuentra bien conservado,

no obstante que los antepechos necesitan reparacion; el puente de los Pelamios próximo á las Burgas, es de silleria, con un arco y su elevación es de 40 varas, y el pavimento de 44 pasos con 5 de ancho; finalmente el puente Pedriñan, que da paso alant. camino de Rivadabia, es de un solo arco y medianamente conserva do: en todo su curso y con especialidad se pescan truchas, anguilas y peces menores, y da impulso á varios molinos harineros.

BARBAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Sta. Eulalia de *Golpellás* (V.): **POBL.:** 3 vec., 42 alm.

BARBARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): **SIT.** en terreno llano al pie de los montes de Prenafeta y Miramár; da nombre á su comarca conocida por la *Conca de Barbará*, le combaten todos los vientos y su **CLIMA** es sano: tiene 160 CASAS, la consistorial en donde hay una habitacion para recoger los enfermos pobres transeuntes que se asisten de limosnas; 4 ermita y 4 igl. parr. servida por 4 párroco y 4 teniente cura ó vicario; en los afueras del pueblo hay una casa llamada la masía del Conill, que sirve de meson: confina el **TÉR.M.** N. Sarreal; E. Cabra; S. Prenafeta, y O. Pira; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones; se encuentran en él varias fuentes, un molino harinero y 4 ermita (San Pedro) llamada dels Rigats: el **TERRENO** abraza 4,202 jornales, de los que se cultivan 4,052; de ellos 62 son tierras ricas, fuertes ó de primera clase; 264 gredcasas ó de segunda, y 726 flojas ó de tercera; hay algunas viñas y olivares; sus **CAMINOS** de rueda y herradura, en mediano estado. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, cañamo, avena, vino, aceite, hortaliza y legumbres; cria ganado mular y vacuno. **IND.:** 8 fáb. de aguardiente y 4 molinos aceiteros. **COMERCIO:** exportación de aguardiente y demas frutos sobrantes para Valls, Reus y otros puntos. **POBL.:** 458 vec., 569 alm. **CAP. PROD.:** 5.044,382 rs. **IMP.:** 173,057.

BARBARA (STA.): cerro ó sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: **SIT.** al E. de Tornavacas, á cuyo pueblo domina, ocasionando con su elevación el que esta v. sea mas fria y oscura, porque impide la benéfica influencia del sol, y la coloca en una hondonada profunda; su suelo es pedregoso y está cubierta de matarraña.

BARBARA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huelva (41 leg.), part. jul. del Cerro (4), adm. de rent. de la Puebla de Guzman (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (21): **SIT.** á la izq. de un arroyuelo denominado *Casa*, sobre una pequeña colina, resguardado un poco de los aires del N. por la sierra que le domina; las enfermedades mas comunes son reumatismos y tercianas; estas últimas degeneran en endémicas como producidas por los malos alimentos y los vapores fétidos que exalan los estercoleros que se forman en los corrales. Tiene 468 CASAS con mas la municipal y la cárcel, endeble y ruinosa; 4 aduana terrestre de primera clase, fronteriza del Portugal, á cargo de un administrador cuyo movimiento mercantil se hallará en HUELVA **INTENDENCIA:** un pósito cuyo capital asciende á 530 fan. de trigo; una escuela de instrucción primaria concurrida por 48 alumnos y dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios; 4 igl. parr. (Ntra Sra. de la Piedad), servida por 1 cura párroco de nombramiento del diocesano, previa oposición; 4 pozo dentro de la pobl. y otro fuera, ambos poco saludables, por lo que los vec. se surten de los que hay en las casas, de mejor calidad que aquellos, pero desmejorados por la infiltración de las cloacas. A unos 400 pasos O. del l. hay una ermita dedicada á San Sebastian; otra á Sta. Bárbara, 450 pasos al NE., y 4 cementerio á 480 bien ventilado. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Aroche (4 leg.); E. Cabezas Rubias (4); S. Puebla de Guzman (2), y O. Paymogo (1). El **TERRENO** es de llano y monte; en esta parte el alto poblado de encinas, y el bajo de jaras: todo él flojo y pedregoso, pizarroso, árido y seco; con solo 2 huertas que se riegan por medio de norias. El arroyo arriba mencionado corre al O. por intervalos y poco caudal, dando impulso á 2 molinos harineros: los **CAMINOS** son locales, de herradura, y se hallan en mal estado: el **CORREO** lo recibe de los diferentes puntos de comunicacion, los domingos y jueves, y sale los miércoles y sábados. **PROD.:** trigo, cebada y avena, pocos garbanzos y habas, bellota y aceituna, alguna naranja y hortaliza en las huertas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres, zorros, lobos, jabalies, corzos y otras especies montaraces;

IND.: los 2 molinos espresados y otros 3 de viento á 150 pasos del pueblo; COMERCIO: importacion de todos los art. de comer y vestir necesarios al consumo; POBL.: 171 vec., 640 hab.; CAP. PROD.: 951,930 rs. IMP.: 41,838; CONTR. 9,001 rs. 44 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 43,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en un encinar de 746 fan. dividido en 479 suertes, si resulta déficit se distribuye entre los vecinos.

BARBARA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), arciprestazgo de Langreo, part. jud. de Pola de Llobiana (1), y ayunt. de San Martin de Rey Aurelio; SIT. á la izq. del r. Nalon; su CLIMA es templado y sano; comprende los l. ó barrios de El-Carbonero, la Nespral, Perabeles, Peruyera, Rio-Cerezal, Robellada y Seca del Agua, que reunen sobre 400 casas de pocas comodidades en su distribucion. La igl. par. (Sta. Bárbara), es anejo de la de San Martin de Rey Aurelio, y el TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz. El TERRENO es en lo general moutuoso, si bien participa de alguna vega sobre la márg. del Nalon; PROD. y demas circunstancias (V. REY. AURELIO).

BARBARA (STA.): l con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); SIT. en una llanura, le combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA produce flegmasias y gástricas; tiene 152 CASAS, la de ayunt., 4 cárcel, escuela de instruccion primaria sin dotacion, concurrida de unos 35 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un vizario perpétuo; hay en las inmediaciones varios pozos de buen agua, de la que se surten los vec.; confina el TÉRM. N. Tortosa á 2 leg.; E. Gáltera á 4; S. Mas deu Verge 1/2, y O. Másos de Barberans á 2; el TERRENO es de inferior calidad; sus CAMINOS los de pueblo á pueblo y el que de Valencia dirige á Tortosa, en mal estado; el CORREO se recibe de la adm. de la cab. del part.; PROD.: cereales y aceite; IND.: 20 molinos aceiteros; COMERCIO: esportacion del aceite; POBL.: 224 vec., 1,300 alm. CAP. PROD.: 628,920 rs. IMP.: 26,866.

BARBARA (STA.): pequeña ermita en la prov. de Teruel, part. jud. de Hija; SIT. en la cúspide de una cord. de montañas contigua á la v. de Albalate del Arzobispo, por la parte de O: no tiene particularidad alguna, y solo en el dia de la Sta. sube una procesion de dicha villa.

BARBARA (STA.): ermitorio de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villareal en el térm. y jurisd. de la v. de Onda; SIT. á 1/2 hora de dist. de la misma por la parte del S. en la cima de un cerro que descansa á la mitad de la subida del elevado monte, llamado Monti, en un parage delicioso y que ofrece muy bellas vistas, porque ademas de dominar una grande estension de terreno, descubre mucho trecho de mar. La causa de su fundacion fue haber encontrado en la cueva que forman los peñascos que sirven de base al edificio una imágen de madera de aquella Sta., de 4 pies de alto, y de una escultura muy ant. Tiene 1 igl. muy buena, y 1 retablo magnifico del siglo XVIII; hay 1 coro regular, y contiguo á ella 1 casa que habita el ermitaño encargado de su cuidado y aseo, y que ofrece alguna comodidad á los fieles que van á visitar el santuario. El dia de su festividad, que es el 4 de diciembre, sube una procesion, y el cura de la parr. celebra en él los divinos officios. En el dia se halla muy deteriorado, á causa de un incendio que ocurrió el año de 1839.

BARBARA (STA.): pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de *icod* (V.): tiene 1 ermita dedicada á su titular.

BARBARA (STA.): granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Vall (1/4 de hora E.); SIT. en llano con buena ventilacion. Tiene 1 CASA á propósito para la labranza; y el TERRENO PROD. trigo, cebada, maiz, seda, toda clase de verduras y frutas; POBL.: 4 vecino.

BARBARA (CASTILLO DE STA.): en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise; fue nombrado de *Guanapay* por los primeros pobladores; está SIT. sobre un pequeño monte de 4,500 pies de elevacion al E. y á tiro de Teguiise; fue construido por los marqueses del mismo título á mediados del siglo XVI; demolido por los moros y vuelto á reedificar, montaba 42 cañones de bronce de á 18, en el dia por ser insignificante, solo tiene 2 y una buena cisterna para recoger las lluvias. El disparo de sus cañones servia de señal de alarma á estos insulaños para acudir á la defensa de su

señor: en el asedio que sufrio de los moros en el siglo XVII, se halló dentro de él el marqués y su familia, y la notable defensa que hizo se debió á Ana de Cabrera y Juana Perez, ambas moriscas.

BARBARA (STA.): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina* (V.).

BARBARA (STA.): ald. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera* (V.).

BARBARA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 horas), part. jud. de Tarrasa (3); SIT. á la márg. der. del r. Ripole, en el centro de un hermoso llano, con buena ventilacion, alegre cielo y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes: divídese la pobl. en diferentes partes, aunque poco dist. las unas de las otras: se compone de 69 CASAS; 31 forman una calle al pie de la carretera que conduce desde Tarrasa á Sabadell y Barcelona: 47 estan tocando por mitad á ambas orillas del espresado camino en direccion al E. y las restantes esparcidas por el térm.; hay 1 palacio ó cast. del marqués de Barabará, habitado por colonos; tiene 4,500 palmos de circunferencia, y 90 de altura, es de fáb. sólida y ant., y le circuye 1 foso, bastante grande: facilitan la entrada 2 puertas con un puente levadizo, una al E. y la otra al S.; aquí estan las cárceles públicas demasido lóbregas, y 4 capilla ú oratorio dedicado á San Silvestre y Sta. Coloma: durante la dominacion de los árabes sufrió algun detrimento este cast., pero se reedificó despues, y se conserva en buen estado: hay una escuela de instruccion primaria, servida por 4 maestro, con la dotacion de 800 rs. pagados por los fondos del comun; la frecuentan 40 alumnos: la igl. parr. con la casa rectoral ocupa el frente de una especie de plaza de 1,250 palmos cuadrados, y dist. cerca de 1/2 de hora del principal grupo de casas: el titular de esta parr. es Sta. Maria, el curato de entrada, y se provee por S. M. y cabildo cat. segun los meses en que la vacante ocurre; la sirve 4 párroco: junto á la igl., y al O., está el cementerio bien ventilado, pero reducido; confina el TÉRM. por N. Sabadell; E. parr. de Sta. Maria de Lantiga; S. Ripollet, y O. con el de la parr. de Serdaniola; se estiende 3/4 de hora en todas direcciones: dentro de este radio brotan hasta 42 fuentes, de las cuales las mas abundantes son, la de Casa-Plana, Tintoré, Molino de Gall, y de Casa Batista; á pesar de ser sus aguas esquisitas, los vec. se surten de los pozos que en sus cascadas tienen, por la dist. á que aquellas se encuentran: el TERRENO es llano, sin mas barrancos ni hondonadas que las de los torrentes y el r.: las tierras en esta parte son de mala calidad, y solo crian yerbas de pastos, las demas son fértiles en todo género de simientes y plantios, especialmente de viñedo, que coge una gran estension: se ponen en cultivo 800 cuarteradas, de las que son 50 de primera calidad, 350 de segunda, y las restantes de tercera. El r. Ripoll que con direccion de N. á S. pasa á distancia de 1/8 de hora de la igl. parr. y 1/4 del pueblo, riega la tierra de las heredades que á sus márg. se encuentran, por medio de una acequia, y da impulso á 4 molino harinero, á 4 fáb. de papel y de tejidos de lana, á otra de algodón y papel con 1 molinillo harinero, otra de papel y molino harinero, y otra de tejidos de lana, algodón y papel: con el espresado r. se unió un torrente que baja de Sabadell, y corre por el O.; CAMINOS: ademas de la carretera, á cuya orilla está la pobl. tiene otras tambien de carruaje que van de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA la dejan á su paso los correos de Barcelona; PROD.: mucho vino, trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, hortalizas, frutas y cáñamo; perdices, conejos, liebres y multitud de aves de diferentes géneros. IND.: las fab. referidas; COMERCIO: la esportacion de cáñamo y vino para Sabadell, Tarrasa y Barcelona; POBL.: 58 vec., 437 alm.; CAP. PROD. 2,830,000 rs.; IMP.: 71,250; CONTR. en todos conceptos: 43,497 rs. con 46 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por los fondos comunes.

BARBARIANA. E. Itinerario romano, detallando el camino que conducia desde Astorga á Tarragona, presenta otra pobl. del idéntico nombre, como mansion entre las de *Atiliana* y *Grachuris*. El P. Mariana creyó equivocadamente ser la *Araviana*, que está á las faldas del Moncayo. Cortés se persuade de su correspondencia con *Lueza*; ninguna sin embargo puede asignarsela que no sea deducida de poco convincentes conjeturas.

BARBARIANA. Por el mismo Itinerario consta la existen-

cia de una pobl. asi llamada, sirviendo de mansion á los cónsules ó pretores en sus visitas provinciales, siguiendo el camino que conducia de Málaga á Cádiz por la region de los *bás-tulos panos*. Cortés congetura estar errado este nombre y deber corregirse *Barbetiana*, con lo que coincidiria esta pobl. con la llamada *Jugum Barbetium*, por Festo Avieno que la nombra al E. de Calpe. Pedro Weseling fue de opinion que debia leerse *Barbesula*, y cita en su apoyo al Ravenate. lib. 4, cap. 42. No seria de estrañar que *Barberiana* ó *Barbetiana*, como quiere Cortés *Barbelium* y *Barbesula* fuesen nombres bajo los cuales viniera significada una misma pobl., pues con la mayor frecuencia presenta la nomenclatura geográfica adulteraciones de mas difícil introduccion en los textos de los autores. Weseling la redujo á *Marvella*. Hayer la colocó en *Fuengerola*. Cortés tiene por mas probable su correspondencia á *Gaucin*.

BARBARIN: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berrueza. sit. en terreno elevado y propenso á flegmasias agudas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 80 robos de trigo, y frecuentada por 40 niños de ambos sexos; parr. de San Juan Evangelista con 1 cura llamado abad; y 1 ermita de San Jorge sit. en el térm. Confina N. Luquin (1/4 leg.); E. Arellano (4 escasa); S. Arroziz (1/4), y O. Losarcos (4). En dicha circunferencia hay varias fuentes de agua bastante dura, por cuya razon los hab. aprovechan para su gasto doméstico las de diferentes pozos practicados al efecto. Hay en el térm. 2 medianos cerros llamados el *Pito* y *Sacameta*, donde únicamente se crian árboles y arbustos para combustible, y yerbas de pasto. El TERRENO tiene monte y llano, y le fertilizan en parte algunos arroyuelos emanados de las alturas y de las espresadas fuentes; la tierra de labor es bastante fértil, y abraza porciones de viñedo y olivar. Los CAMINOS dirigen á Arroziz y Luquin en mediano estado, y otro bastante malo conduce al campo; el CORREO se recibe de Estella una vez á la semana por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres y hortaliza; sostiene poco ganado vacuno, y bastante lanar y cabrio, y hay caza de liebres y perdices. POBL.: segun datos oficiales: 32 vec., 448 alm. CONTR.: con el valle.

BARBARUENS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc., abadiado de San Victorian (6). sit. en una altura escarpada en medio de las ele vadas sierras de Cutiella y Chia, combatido principalmente por los vientos del Pirineo con CLIMA saludable, sin que por lo regular se padezcan otras enfermedades que algunas pulmonias é hidropesias. Tiene 9 CASAS en una calle de peña firme, y 4 igl. parr. bajola advocacion de San Felix, de la que son anejas las pardinas de Lacarlania y Lacuadra servida por 1 cura, cuya presentacion corresponde al espresado abad de San Victorian: á 1/4 de leg. ocupando la altura de un cerro hay 4 ermita dedicada á San Cristóbal; y á igual dist. corre un arroyo, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Plan; E. Lacarlania; S. Viu, y O. Seyra. El TERRENO es monte árido y escabroso, poblado de bojés, aliagas y algun pino, y casi infecundo en la actualidad, porque los aluviones que ocurrieron en el año de 1834 llevaron tras si las tierras que lo cubrian, quedando la mayor parte peñascos escarpados: desde aquella época apenas se cultivan 20 fan. de tercera clase, unos 20 jornales de prado y algun pedazo de riego, tambien de tercera clase, cuyo beneficio se debe al arroyo Higüeta, que viniendo del monte de Plan y corriendo hacia el E., se dirige á Seyra, en cuyo térm. desagua en el r. Esera. CAMINOS: son locales y estan en mal estado, particularmente en el invierno que se cubren la mayor parte de nieve haciéndose intransitables; CORREO: se recibe de Campo por medio de peaton, y llegan y se despachan los jueves y domingos. PROD.: centeno, cehada y patatas, todo en corta cantidad, cria algun ganado cabrio y vacuno, caza de liebres aunque pocas, muchos lobos y zorras, y pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 88 alm. CONTR.: 2,740 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., que se cubre entre los vecinos. Este pueblo, de cuyo origen no se tiene conocimiento, es muy antiguo, y en sus primeros tiempos se llamó Barberano; despues ha ido variando su

nomenclatura conociéndose en el dia con el nombre de Barbaruense: celebra su fiesta el 4.º de agosto de cada año y es su patron el santo titular de la parr. San Felix: los vec. á imitacion de todos los demas de la prov. de Huesca abandonan sus tareas por espacio de 3 dias, y despues de rendir en ellos sus homenajes al santo con la solemnidad que les es posible, se entregan á las sencillas diversiones que el pais proporciona, auxiliados de los hab. de los pueblos comarcanos que concurren con este motivo á visitarlos.

BARBA-ROJA: cas. y part. rural en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. de Orihuela. sit. al N. de esta c. y á la izq. del r. *Segura*, con varias CASAS de labranza diseminadas en diferentes puntos: su TERRENO de monte y llano. PROD.: cereales, vino, aceite, algarrobas, pastos, higos y otros frutos: y sostiene ganado mayor y menor. POBL.: 21 vec.

BARBASTRO: dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza; pertenece casi en su totalidad á la prov. civil de Huesca, teniendo enclavado en la dióc. de Lérida el pueblo de Torrelaribera, y diseminados por su terr. 32 pueblos correspondientes al abadiado y monast. de San Victorian, que se cree con derecho *vere nullius*, sobre lo que hay pleito pendiente. La figura de esta dióc. es muy irregular, llena de curvas y sinuosidades el contorno: confina por N. con la de Tarves (Francia); por NE. con la de Urgel; por el SE., S. y SO. con la de Lérida; por el O. con las de Jaca y Huesca, y por el NO. con esta última. sit. la cap. al extremo meridional del ob., solo dista el lim. por esta parte 1 leg., mientras que hacia la frontera francesa se aparta 14: dividese en los 4 oficialatos de Barbastro, Ainsa, Graus y Benasque; y comprende 4 cated., 7 igl. coleg. par., que son: el Sagrario de la Catedral, Fanlo, El Grado, Puebla de Castro, Ainsa, Castejon y Boltaña, y ademas 4 parr. con capitulos. La cated., restaurada por Pedro I de Aragon en 1102 fue segregada de Huesca y constituida en dióc. propia por Felipe II año 1573: su clero se compone del Illmo. Sr. ob., 4 dignidades, 12 canongias, 3 vicarios, 3 racioneros, 2 medio racioneros y 11 beneficiados.

La jurisd. ecl. se ejerce por 4 gobernador ecl. provisor y vicario general, 1 fiscal, 4 visitador de la c. y ob., y 1 notario mayor.

Hay 2 jueces de cruzada, 1 sub-colector de espolios, vacantes y medias anatas ecl., y 4 colector de anualidades y vacantes.

Cada uno de los oficialatos de Barbastro, Grans, Ainsa y Benasque tiene 1 oficial eclesiástico.

En los trabajos ecl. de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barbastro con los datos siguientes:

Pueblos, parroquias y conventos.

Pueblos.	131	
Parroquias	468	344
Conventos de religiosos.	40	
Id. de religiosas.	2	
Hermandades de religiones.		258

Personal.

Solteros varones	10,743	34,508
Id. hembras.	10,207	
Casados y varones	6,343	3,049
Id. hembras.	6,566	
Curas	152	
Beneficiados.	259	
Religiosos.	174	
Religiosas.	64	

Personal de dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.	412	3,049
Sindicos de religiones.	5	
Exentos por real servicio.	14	2,810
Id. por Hacienda	55	
Id. por Cruzada.	24	
Id. por Inquisicion	2	
Id. por Hidalguia	2,810	

Total general de almas. 37,527

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y erm. con culto público.	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos.			Sacristanes y otros dependientes.
						Párrocos.	Beneficia- dos.	Coadju- res.	
Abizanda.	La Asunta.	4. ^a clase.	»	»	El duque de Medinaceli	4	»	»	4
Artasona.	La Presentacion.	3. ^a	»	»	Elmarqués de Artasona	4	»	»	4
Arasanz.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Aler.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	El duque de Medinaceli	4	»	»	4
Arro.	La Asuncion.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Abella y Planillo.	Sta. Julita.	2. ^a	Planillo.	»	Id. Id.	4	»	»	2
Ainsa.	La Asuncion.	3. ^a	»	»	Id. Id.	4	3	»	2
Barbastro.	Catedral.	»	»	»	»	Obispo; 4 dignid.; 12 canón.; 3 vi- carios; aracion.; 2 medios, y 11 beneficiados.			»
	La Asunta.	4. ^a	San Hipólito. Vicaria de 2. ^a clase Entremuro Id. Arrabal de San Francisco, id. Ntra. Señora del Pueyo.	»	»	»	»	»	»
Burceal.	San Bartolomé.	4. ^a	»	»	El cabildo de Barbastro.	4	»	»	»
Banaston.	San Martín, ob.	3. ^a	»	»	Marq. de Vallesantoro.	4	»	»	4
Bisaurri.	San Cristóbal.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Bestue.	San Pedro apóstol.	2. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Burgase y barrios.	La Asuncion.	3. ^a	Cajol Semolue y Castellar.	»	El marq. de Camarasa.	4	»	4	4
Bonansa.	Sta. Coloma.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Besians.	San Juan.	4. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Bielsa y barrios.	La Asuncion.	2. ^a	Espierba y Parzan.	4	Id. Id.	4	4	3	6
Bolturina y Ubiergo.	Sta. Ana.	3. ^a	Ubiergo.	4	Duque de Medinaceli.	4	4	»	2
Buerba.	San Miguel.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Benasque y barrios.	Sta. Maria.	2. ^a	Celer, Eriste y An- ciles.	»	Id. Id.	4	6	4	5
Boltaña y sus barrios.	San Pedro apóstol.	2. ^a	Ascaso, Morillo.	»	Los vec. del pueblo.	4	7	2	4
Barason.	San Sebastian.	4. ^a	»	»	Duque de Medinaceli.	4	»	»	4
Costéan.	Santiago.	4. ^a	»	»	Duque de Villahermosa	4	4	»	4
Coscojuela de Fan- tova.	S. Miguel Arcáng.	4. ^a	»	»	C. de Fuentes.	4	»	»	4
Castarleuas.	San Pedro.	3. ^a	»	»	Duque de Medinaceli.	4	»	»	4
Clamosa.	La Asuncion	3. ^a	»	»	Duque de Híjar.	4	»	»	4
Chia.	San Vicente.	3. ^a	Casa de Mora.	»	Real y ordinaria.	4	»	4	4
Crejenzau.	San Martín.	3. ^a	»	»	Ordinario y el pueblo.	4	»	»	4
Castejon del Puente.	La Asunta.	2. ^a	»	4	Real y ordinaria.	4	5	»	4
Castejon de Sos.	San Sebastian.	2. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Campol.	Sta. Marina.	4. ^a	La de Tiral.	»	Marqués de Camarasa.	4	»	»	4
Campodarve.	San Juan Bautista.	4. ^a	San Martín.	»	Vecinos de Boltaña.	4	»	»	4
Castillazuelo.	San Salvador.	4. ^a	»	»	Señor temporal.	4	»	»	4
Coscujuela de So- brarbe.	La Asunta.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Ceresuela.	San Pedro.	4. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
El Pueyo y Araguas.	Invn. de la Cruz.	3. ^a	Araguas.	»	Id. Id.	4	»	»	2
Espes alto y bajo y barrio.	San Martín.	4. ^a	Espes alto y Abella.	»	Id. Id.	4	»	4	2
Enate.	San Valero.	4. ^a	»	»	Duque de Villahermosa	4	»	»	4
Elgrado.	San Salvador.	4. ^a	»	»	El ayunt.	4	5	»	2
Eresué.	San Juan Bautista.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Fornillos.	San Miguel.	4. ^a	»	»	C. de Sobradiel.	4	»	»	4
Foradada.	San Andrés.	2. ^a	Senz y Laco.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	3
Formigales.	Sta. Eulalia.	2. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Fanlo.	La Asuncion.	4. ^a	Buisan.	»	Concejo del pueblo.	4	3	»	2
Guistain.	San Vicente.	3. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Guardia.	Santiago.	3. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Guaso y barrio.	San Salvador.	2. ^a	Casas de Guaso.	»	Id. Id.	4	»	»	4
Graus.	S. Miguel Arcáng.	2. ^a	»	4	El abad mitrado de San Victorian.	4	13	4	4
Grustan.	N. S. de la Peña.	4. ^a	»	»	Del ordinario.	4	»	»	4
Gabas.	Santiago.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Gerbe y Griegal.	San Miguel.	3. ^a	»	»	Id. Id.	4	»	»	4
Huerta de Vero.	Sta. Maria.	3. ^a	»	»	El pueblo y Diocesano.	4	»	»	4
Hoz.	Sta. Magdalena.	4. ^a	Montesa.	»	Duque de Medinaceli.	4	»	4	2

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas con culto público.	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos.			Sacerdotes y otros dependientes.
						Párrocos.	Beneficia- dos.	Coadju- tes.	
Yeba.	La Asuncion.	4. ^a	»	»	Del ordinario.	4	»	»	4
Janovas.	San Miguel.	3. ^a	»	»	M. de Villasegura.	4	»	»	4
Javier de Fiscal.	La Asunta.	2. ^a	Arresa.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	2
La Puebla de Castro.	Sta. Bárbara.	4. ^a	Castro Peralta.	»	D. de Medinaceli.	1	5	»	2
La Torrecilla.	La Asunta.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Las Paules y barrios.	San Pedro.	3. ^a	Villaroy y Alis.	»	Id. id.	4	»	2	3
Liguerrí de Cinea.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Labuerda y barrios.	San Sebastian.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	4	2
Liri.	San Martin.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Las Colladas.	Sta Ana.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Liguerrí de Ara.	Asuncion.	4. ^a	San Justo.	»	Id. id.	4	»	»	2
Lavelilla.	San Pedro.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	1
Lapeñilla.	San Julian.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Lapuña.	Los Dolores.	3. ^a	Ceresa.	»	Id. id.	4	»	»	2
Morillo de Monclus.	San Cristóbal.	3. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Mediano.	La Asuncion.	3. ^a	Planpalacios.	»	Id. id.	4	»	4	2
Muro de Roda.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	1
Mipanas.	San Miguel.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Morillo de Tou.	Sta. Ana.	4. ^a	»	»	Marqués de Camarasa.	4	»	»	4
Naval.	La Asunta.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	5	»	2
Olvena.	La Purificacion.	4. ^a	»	»	El D. de Medinaceli.	4	»	»	4
Pozan de Vero.	La Asuncion.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	1	4
Peraltila.	San Salvador.	4. ^a	»	»	El C. de Fuentes.	4	»	»	4
Pueblo de Marguillen.	San Pedro apóstol.	3. ^a	Cáncer.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	2
Panillo.	Sta. Engracia.	3. ^a	Plano.	»	Id. id.	4	»	4	2
Palo.	San Martin obispo	3. ^a	»	4	Id. id.	4	4	4	4
Pui de Cinca.	San Estéban.	3. ^a	»	»	El D. de Medinaceli.	4	»	»	4
Paul y barrio.	San Mignel.	2. ^a	»	»	El monast. de Sigena.	4	»	»	4
Puyarruego y barrio	San Pedro.	2. ^a	Montarruego.	»	Bardaji de Graus.	4	»	»	2
Plan.	San Estéban.	2. ^a	Muro de Bellóz.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	1
Pñértolas y barrio.	San Vicente.	2. ^a	Belsierre.	»	Id. id.	4	»	»	2
Perarrua.	San Martin.	2. ^a	Arbues.	»	Id. id.	4	»	2	2
Permisán.	N S. de los Angeles	4. ^a	»	»	El C. de Fuentes.	4	»	»	4
Piedrañta.	La Concepcion.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Rañin.	La Asuncion.	3. ^a	Pallarnelo.	»	El señor de Pallaruelo.	4	»	4	2
Revilla y barrio.	San Félix.	2. ^a	Escuain.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	2
Ramastue.	Sta. Eulalia.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Salas Bajas.	San Vicente.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Salas Altas.	La Asunta.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	1
Secastilla.	Sta. Maria.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Sanjuan.	La Asuncion.	3. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Serreto.	San Félix.	3. ^a	Señes.	»	Id. id.	4	»	»	2
Samitier.	San Miguel.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Saun.	El Bautista.	2. ^a	»	4	Id. id.	4	4	»	4
Sin.	San Estéban.	2. ^a	Badain.	»	El concejo gral. de Sin	4	»	4	2
San Felú.	San Félix.	»	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Saravillo.	La Asunta.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Suelves.	San Salvador.	4. ^a	»	»	El M. de Artasona.	4	»	»	4
Sieste.	El Bautista.	4. ^a	Monmagastri.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	2
San Felices.	San Mames.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
San Martin de Veri.	San Félix.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Sos.	San Andrés.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Salinas de Trillo.	La Asunta.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	4	1
Troncedo.	San Estéban.	3. ^a	Caballera.	»	Id. id.	4	»	4	2
Trillo.	San Andrés.	3. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Tella.	San Martin.	2. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Tricas.	Sta. Inés.	2. ^a	Lacort y Ginoabel	»	Id. id.	1	»	»	3
Torrelaribera.	Sta. Maria.	2. ^a	San Abentin.	»	Id. id.	4	»	»	4
Tierrantona.	La Asunta.	4. ^a	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Torre del Obispo.	Sta. Ana.	4. ^a	»	»	Del ordinario.	4	4	»	4
Torre de Obato.	San Pedro.	4. ^a	»	»	La casa de Sopenadeid	4	»	»	4
Villanova.	San Martin.	2. ^a	Sesné.	»	Bardaji de Graus.	4	»	4	2
Vió y barrios.	San Vicente.	2. ^a	Gallisé, Sercué y Nerin.	»	Real y ordinaria.	4	»	1	4

BARBASTRO: part. jud. de ascenso en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de su nombre: le componen 4 c., 5 v., 40 l. y 5 pardinias, que forman al todo

46 ayunt., cuya riqueza, contr. y demas datos estadísticos constan del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de ejército, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	Obispo á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Ve cinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.
				Contri- buyent.	Por ca- pacidad	Total.							
Abiego.	Huesca.	408	668	47	»	47	44	1	»	2	1	3	»
Adahuesca	Lérida.	94	581	40	»	40	36	1	»	2	1	3	»
Alberuela de Liena.	id.	57	352	25	»	25	22	1	»	2	1	3	»
Alquezar y San Pelegrin.	Huesca.	478	4070	70	5	75	70	1	1	2	1	4	1
Asque.	Barbastro.	34	186	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Azara.	Lérida.	54	334	23	»	23	21	1	»	2	1	3	»
Azor.	id.	85	526	40	»	40	37	1	»	2	1	3	»
Barbuñales y el monte de Lizano.	id.	54	334	21	»	21	19	1	»	2	1	3	1
Barbastro y despoblado de Poyet.	Barbastro.	968	5915	246	22	238	209	1	1	6	1	6	»
Berbegal y el monte de Biarz.	Lérida.	144	890	60	»	60	56	1	1	2	1	4	»
Bierge.	Huesca.	92	569	39	»	36	36	1	»	2	1	3	»
Buera.	id.	47	291	20	»	20	18	1	»	2	1	3	»
Burceat.	Barbastro.	21	130	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Castejon del Puente y mont. de Biertoles y Cardiel	id.	85	526	34	»	34	33	1	»	2	1	3	»
Castillazuelo.	id.	94	581	42	»	42	38	1	»	2	1	3	»
Colungo.	Lérida.	74	439	30	»	30	29	1	»	2	1	3	»
Conchel.	id.	31	192	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Coscujuela de Fantova.	Barbastro.	57	492	24	»	24	22	1	»	2	1	3	»
Costean.	id.	75	463	73	1	74	70	1	1	2	1	4	»
Crejenzan.	id.	47	291	26	»	26	23	1	»	2	1	3	»
El Grado y el monte de San Traute.	id.	135	835	59	»	59	53	1	1	2	1	4	»
Enate.	id.	49	148	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Fornillos.	id.	33	204	27	»	27	26	1	»	2	1	3	»
Guardia.	id.	24	148	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Hoz.	id.	47	291	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Huerta de Vero.	id.	42	260	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Ulche.	Lérida.	49	103	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»
Laluenga, montes de Arruego y Torrearagonesa.	id.	118	730	51	»	51	46	1	1	2	1	4	»
Laperdiguera.	id.	73	451	31	»	31	30	1	»	2	1	3	»
Lascellas.	Huesca.	47	291	20	»	20	18	1	»	2	1	3	»
Mipanas.	Barbastro.	49	117	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Monesma y monte de Udina.	Lérida.	24	149	38	»	38	32	1	»	2	1	3	»
Montarnedo y Paul.	Barbastro.	48	144	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Montesa.	id.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Monzon y montes de la Cardosa.	Lérida.	420	2597	149	17	136	119	1	1	4	1	3	»
Morilla.	id.	28	173	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Naval.	Barbastro.	250	1618	85	4	89	85	1	1	4	1	3	»
Peraltilla.	id.	33	204	25	»	25	24	1	»	2	1	3	»
Permisan.	id.	49	147	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Ponzano.	Huesca.	57	352	24	»	24	22	1	»	2	1	3	»
Pozan de Vero.	Barbastro.	90	556	40	»	40	38	1	»	2	1	3	»
Radiquero.	Huesca.	44	272	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Salas Altas.	Barbastro.	99	642	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Salas Bajas, desp. de Lazcu y monte de los frailes	id.	94	584	40	»	40	38	1	»	2	1	3	»
Salinas de Hoz.	Huesca.	36	223	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Selgua y monte de Gil.	Lérida.	61	377	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
		4264	26365	1718	50	1768	1625	46	8	100	46	150	2

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del culto y clero por la cantidad de rs. vn. 107,937, que sale á razon de Tambien es de advertir que en la parte de la riqueza imponible, calificada de industrial y comercial, estan incluidas

Se hella sir. en el centro de la prov., entre los part. de Huesca, Sariñena, Fraga, Tamarite, Benabarre y Boltaña, con los cuales confina; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. y O., que hacen su CLIMA frio y húmedo generalmente: el TERRENO es montuoso y lleno de barrancos, esceptuándose una pequeña parte hácia el S., que participa de algunas llanuras; todos los montes que en él se encuentran son cerros mas ó menos elevados y cortados á cada paso; los mas notables por su altura y estension son los lla-

mas Sierra de Sevil, de Asque y de Naval, y una pequeña cord. contigua al l. de Salas Altas, distinguida con el nombre de Montaña de Mon; las 3 últimas se forman dentro del part., y confinan con los pueblos del mismo; únicamente la sierra de Sevil descende por el N. y E. al de Boltaña, y confina con los montes de los l. de Betorz, Lecina, Sasa y sierra de Francos; contiene como las otras toda clase de arbustos, pero en ella se crian ademas muchas encinas, quejigos, sabinas y enebros, siendo todas muy á propósito para pasto

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		y urbana.	y comercial.					
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
40	4'6	405846	49864	455710	25200	233 12	37 25	46'18
35	4'5	92040	43360	135400	46718	477 29	28 26	42'35
21	0'8	55224	26016	81240	40330	481 10	29 12	42'72
60	2'8	474876	82384	257260	32742	483 32	30 20	42'73
41	0'5	43806	6504	20340	2623	77 5	44 3	42'91
20	0'8	52923	24932	77855	9904	483 12	29 22	42'72
34	1'5	82836	39024	421860	45497	482 44	29 16	42'71
20	0'8	52923	24932	77855	9904	483 12	29 22	42'72
345	15'0	943490	441442	4384932	476635	476 9	29 »	42'32
50	2'2	440364	66124	206485	28843	479 9	29 »	42'50
34	4'5	89759	42276	432035	46787	482 16	29 17	42'71
47	0'7	46020	24680	67700	8609	483 6	29 20	43' »
8	0'3	20709	9756	30465	3875	484 18	29 27	42'72
31	4'3	82836	39024	421860	45640	484 »	27 5	42'83
30	4'5	92040	43360	435400	47248	483 6	29 22	42'72
26	4'1	69030	32520	404550	42944	484 30	29 31	42'72
41	0'5	29943	44092	44005	5596	480 17	29 5	42'72
29	4'2	55224	26026	81250	40344	484 16	21 4	42'73
27	4'2	73632	34888	408520	43774	483 22	29 26	42'70
47	0'7	46020	24680	67700	8609	483 6	29 20	42'72
50	2'1	431457	61788	492945	24536	481 27	29 17	42'72
7	0'3	48408	8672	27080	3444	481 9	29 6	42'80
42	0'5	32214	45176	47390	6026	482 21	29 49	42'72
8	0'3	23040	40840	33850	4305	479 27	29 3	42'72
17	0'7	46020	24680	67700	8609	483 6	29 20	43' »
15	0'6	44448	49512	60930	7748	484 18	29 27	42'72
6	0'2	46107	7588	23695	3013	458 20	28 24	42'72
40	4'5	415050	54200	469250	21523	482 44	29 7	42'72
25	1'4	71331	36604	407935	43343	482 26	29 42	41'44
12	0'7	46020	24680	67700	8609	483 6	29 20	43' »
7	0'3	48408	8672	27080	3444	484 9	29 6	42'80
8	0'4	23010	40840	33850	4305	479 27	29 3	42'72
7	0'3	13806	6504	20310	2623	445 25	24 21	42'91
2	0'1	6903	3252	40455	4292	443 19	30 2	42'53
145	6'5	409578	492952	602530	76630	482 15	29 17	42'72
40	0'4	27612	43008	40620	5166	484 10	29 28	42'70
86	4'0	253110	419240	372350	47350	482 4	29 9	42'72
13	0'5	55224	26016	81240	40430	316 2	54 4	42'84
7	0'3	48402	8672	27080	3444	484 9	29 45	42'80
21	4'0	55224	26016	81240	40334	484 8	29 12	42'72
33	4'4	87438	44192	428630	46367	484 29	29 45	42'72
46	0'8	43749	20596	64315	8288	488 12	30 22	42'90
32	4'5	96642	45528	442170	48079	488 24	29 48	42'72
35	4'5	92040	43360	435400	47218	483 6	29 22	43'46
13	0'5	36846	47334	54460	6888	494 44	30 30	42'72
22	4'0	59826	28184	88040	41434	482 48	29 20	42'65
4544	66	4457987	4959000	6446987	776864	482 6	29 46	42'70

25 rs. 4 mrs. por vec., 4 rs. 4 mrs. por hab. y 4'75 por 400 de la riqueza.

las utilidades de la riqueza llamada *pecuaria* que por lo regular, y con mas propiedad, se incluyen en la riqueza terr.

de ganado cabrio: no encierran estos montes minas de ninguna clase, ni canteras de piedras que merezcan llamar la atencion, solo la ya repetida sierra de Sevil hacia el N., y no muy dist. del l. de Radiquero, contiene un pedernal de jaspé basto que sirve para rubejos y piedras de moler la oliva.

Las vertientes de los cerros dan origen á diferentes arroyos ó barrancos que únicamente tienen alguna importancia con motivo de las tempestades que no dejan de ser frecuentes en el pais. Por los l. de El Grado y Enate se introduce en este

part. el r. Cinca, que continuando en seguida por los confines de su cap. y por Castejon del Puente, Monzon y Conchel, entra en el de Sariñena por Pomar; el Isuela baña los térm. de Alberuela de la Liena y dirigiéndose hacia Abiego deposita en el monte de este pueblo sus aguas en el r. Alcanadre, que viniendo por la jurisd. de Lascellas, sale despues al mencionado part. de Sariñena; y últimamente el r. Vero penetra por los campos de la v. de Alquezar, y discurriendo por los térm. de Buera, Huerta de Vero, Pozan y Castillazuelo, atra-

viesa por medio de la c. de Barbastro, y rinde su tributo al Cinca en los confines de la jurisd. de la misma.

CAMINOS. Muchos años hace que los hab. de este part. jud. desean llevar á cabo un proyecto que se halla formado de abrir arrecifes para facilitar la comunicacion de Cataluña con Navarra y el inmediato reino de Francia, pero se oponen á su ejecucion obstáculos de suma importancia sobre los puntos por donde aquellos deben pasar, y en el dia apenas cuenta un camino cuya descripcion pueda ocuparnos; solo hay uno de carro que desde Barbastro dirige por Castejon y Monzon á Lérida, y otro desde el primer punto á Huesca, que á poco se divide en un segundo ramal que conduce á Zaragoza por la

sierra de Alcubierre; los demas son de herradura y guian al valle de Broto por la sierra de Sevil, y de allí á Jaca y Francia; y otros que tocando en Naval, ó en Graus y Benasque, facilitan la comunicacion con esta nacion vec.; los unos y los otros se hallan en muy mal estado, no siendo suficiente á conservarlos mejor los jornales que se invierten en ellos por disposicion de los ayunt. de los pueblos en cuyos térm. están, porque las obras en que se ocupan no pueden resistir el impetu de las aguas que los desbordan y destruyen.

Las dist. entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. de la prov., á la aud. terr. á la c. g., á la dióc. y á la córte, resultan del siguiente estado:

BARBASTRO.

24/2	Andahuesca.													
21/2	4	Abiego.												
2	1	4 1/2	Alquezar.											
2	2 1/2	2	4	Bergal.										
3	4	1/2	4	2 1/2	Bierje.									
2	4	4	3	4	4	El Grado.								
4 1/2	2	4 1/2	2 1/2	4	2	4 1/2	La Luenga.							
2 1/2	5	5	5	2 1/2	6	4	3 1/2	Monzon.						
2 1/2	3	3 1/2	3	6	4	4	5	5	Naval.					
4	4 1/2	2	2	3	2	2	2	4	2	Salas Altas.				
1/2	4 1/2	2	2	3	2 1/2	2	2	4	2	1/2	Salas Bajas.			
8	5	3	5	4	4	9	4	8	8	8	Huesca.			
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Zaragoza.	
71	71	70 1/2	72	67	71	75 1/2	70	72	74	72	72	67 1/2	57	Madrid.

PRODUCCIONES. Las generales de este pais son aceite, vino y cereales; esta última escasea en cierto modo en algunos pueblos, pero abunda en la mayor parte, si las lluvias favorecen algo; la de los dos primeros artículos escasea en mucho á la que en todos se necesita para su consumo; ninguno hay que no tenga tambien algunas hortalizas y frutas, pero son abundantes y esquisitas, y las hay de todas clases, asi como las legumbres, y aun el cáñamo y lino en los pueblos que bañan los r. Vero y Cinca y que dejamos espresados arriba.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de la mayor parte de estos hab., y de los molinos de aceite y harineros que casi todos los pueblos tienen para atender á la precisa elaboracion de sus frutos, hay diversas fáb. de aguardiente, jabon, loza ordinaria, vidriado, telares de lienzo, paños ordinarios y bayetas, y por último se ejercitan todos los oficios mecánicos y de necesidad indispensable para la vida social, y algunos de objetos de adorno y de lujo en Barbastro su capital.

COMERCIO. El de esportacion de frutos sobrantes, especialmente de trigo, aceite y vino, ó importacion de géneros ultramarinos y coloniales y de paños de Alcoy, Tarrasa y otras fáb., y de todos los demas géneros del reino y extranjeros de que se hallan perfectamente surtidas las tiendas de la c. y algunas de las v. de que se compone el part. Se ocelebran 4 ferias, 2 en Barbastro, 1 en Naval y otra en Alberuela de la Liena; 3 de estas son de poca importancia y concurrencia, reduciéndose su tráfico casi esclusivamente al ganado vacuno y de cerda; pero la cuarta que es la que principia en 1.º de setiembre, y tiene lugar en la cab. del part., se estiende á toda clase de comercio, con especialidad al del ganado mular, cerril y caballar, que vienen á comprar de varias prov. bastante distantes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año de 1843 fueron 24, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 7, y libremente 10, 6 penados presentes

y 4 contumáz, 1 reincidente en el mismo delito y 1 en otro diferente con el intervalo de 11 á 27 1/2 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 24 eran hombres, de ellos 15 solteros y 9 casados; 4 sabian leer y escribir, 5 ignoraban lo uno y lo otro, y de los 15 restantes no consta esta circunstancia; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas blancas de uso licito, y 2 con instrumentos contundentes.

BARBASTRO: c. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (44).

SITUACION Y CLIMA. Sentada en un terreno desigual, que se eleva por todas partes en torno suyo, y cubriendo la vertiente de un recuesto, en cuya cima están su parte mas ant., y sus principales edificios, ó lo que es lo mismo, la cab. de la pobl., está en medio de una férax campiña, y al principio de un valle ú hondonada, que forman 2 cord. de montes llamados del Poyet y San Marcos, y tiene cerca de 2 horas de estension y 1/4 escaso de lat. á 1 leg. de la confluencia de los r. Vero y Cinca sobre las marg. der. é izq. del 1.º, que la divide en interior y arrabal, comunicándose ambas partes por medio de 3 puentes que se hallan sobre el mismo, 2 de ellos de piedra y ladrillo con 3 arcos cada uno, distinguidos con los nombres de *Puente del Portillo*, y *Puente de San Francisco*, y el 3.º que se denomina de la *Misericordia*, de madera y pilares de piedra con 2 arcos; combátenla principalmente los vientos del N., NO. y O. que causan graves perjuicios á toda clase de plantas por la frecuencia con que se desarrollan en el invierno y primavera, en cuyas estaciones hacen su CLIMA bastante frio, pero siempre saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 935 CASAS, la mayor parte de fáb. moderna y con todas las necesidades

que exige el comercio y la agricultura, que son los ramos mas florecientes, sin que por ello se hallen descuidadas la elegancia y las comodidades, propias del buen gusto de los dueños que las habitan; otras conservan en sus fachadas algunas señales del siglo á que corresponden, pudiendo el observador admirar en sus aleros las lindas labores de madera por el estilo de los artesanos del siglo XVI. Están distribuidas en varias calles y plazas, que si bien la mayor parte de las primeras son estrechas y pendientes, atendida su posicion topográfica, las hay tambien muy regulares y bien empedradas; citaremos como las principales las llamadas *Mayor*, *del Coso* y *Rio-ancho*; la primera atraviesa la mayor parte de la c., y por un extremo la plaza del *Mercado*; algo pendiente, describe un medio semicírculo, y la adornan buenos edificios; la segunda, de corta estension, es ancha y recta, tambien con buenas casas, y en uno de sus extremos una coronada con su galeria de rosetones calados en el antepecho, columnas del renacimiento con impostas y esculpado alero, tipo de la primera mitad del espresado siglo XVI, y la tercera tan larga casi como la primera, pero mas ancha, es asimismo muy buena, y tiene casas muy cómodas, con una linea de soportales debajo de algunas de las de la acera de la der.; en una de ellas se halla engastada una ventana gótica de 2 arcos, de gusto delicado, cuyos calados arabescos ocupan casi todo su hueco, y cuya belleza debió contener el vandalismo del que tapió y mutiló gran parte de ella; esta calle que, aunque mudando de nombre, puede considerarse como una prolongacion de la anterior, se halla espuesta en la temporada de verano, en que son muy frecuentes las tempestades, á peligrosas inundaciones, porque desprendiéndose un barranco por la parte del O., baja con violencia, y como su desagüe eu el Vero sea atravesando por ella la pobl., cuando llega á tener que estrechar su corriente por causa de las casas, se introduce en estas, y algun ejemplo podria presentarse de que, despues de haber penetrado en las tiendas, almacenes y bodegas, lo que es muy comun, ha tocado tambien en los balcones del primer cuerpo ó piso principal, llenando á sus hab. de la mas triste consternacion; bien convencidos de la necesidad de cortar á todo trance una esposicion tan continua que pone con facilidad en alarma á los vec. de aquella parte de la c., y de otros innumerables perjuicios que se hacen extensivos á toda ella, han tratado de impedir el que dicho barranco penetre en la misma, y variando su direccion al aproximarse á sus muros, obligarle á que pague su tributo al Vero antes del punto por donde hasta hoy lo ha verificado. Al efecto han intentado varias clases de obras, fijándose por último en la que se está construyendo por frente del conv. de la Trinidad que se halla á la entrada de la pobl.; es una zanja ó canal de una profundidad enorme, para la cual ha sido preciso desmontar parte del espresado conv., y por medio de una presa ó azud que ha de fabricarse al principio de ella, se logrará cortar el barranco en aquel mismo punto, y las aguas que por él se desprendan tendrán que introducirse en el canal y morir en el repetido r. Vero. Esta obra, siu embargo, no ofrece toda la ventaja que fuera de desear, porque aumentadas las aguas del r. antes de entrar en la c. con las abundantes que reúne el barranco en sus desbordaciones, puede comprometerla á nuevos peligros mas trascendentales aun que á los que hasta ahora se ha hallado espuesta, y aunque mucho mas costoso, hubiese sido preferible que, dando direccion opuesta al canal que hoy se fabrica, se inclinase bácia el O., llevando la confluencia de las aguas del barranco al mencionado r. al S., y despues de su salida de la c.; otras calles hay de las que del mismo modo podria hacerse particular mencion, como es por ejemplo la de Monzon, de las Fuentes etc.; pero deseamos no ser demasiado difusos, y omitiremos todas aquellas noticias que no ofrezcan conocido interés; en este concepto pasaremos á hacer tambien una ligera reseña de las 2 plazas principales, suprimiendo la de otras varias y algunas plazuelas que se encuentran en distintos puntos de la pobl.; es la primera la que hemos anunciado del Mercado, que rodea un hermoso pórtico, aunque fuera de desear que tuviese mas amplitud y desahogo; sirve, sin embargo, para punto de reunion en los dias que no es posible dirigir el paseo por otra parte, y alli concurren á distraerse de sus tareas por las tardes los que se dedican al estudio y á sus diferentes negocios durante las mañanas; ocupado por tiendas de comercio muy bien surtidas, y por confiterias perfectamente arre-

gladas, es ademas un punto de animacion continua á que contribuyen en gran manera 2 lindos cafés que han sustituido á los ant.; el almudí y peso nacional que se halla en uno de los testeros de dicha plaza, de figura cuadrilonga, es en verdad algun tanto pequeña, y tuviera mayor brillo y seria mil veces mas hermosa si contara algunas varas mas de ancha y de larga. La segunda es la plaza llamada de la Constitucion, que tiene una sola entrada cortada por una barandilla de hierro á der. é izq., dejando espedita en el centro la comunicacion; ocupa su frente la casa consistorial ó de ayunt., edificio bien distribuido, con buenas salas para celebrar las sesiones, para archivo y demas dependencias, para cárceles seguras y ventiladas aunque pequeñas; de construccion ant. se le ha dado hace algunos años forma mas moderna; es preciosa la escalera que tiene para subir á sus oficinas, y antes de entrar en ellas hay un salon bastante capaz y de aspecto muy bello, donde la municipalidad reúne lo mas escogido de la pobl. cuando por algun motivo delibera celebrar con saraos ó de otro modo aquellos acontecimientos que son dignos de llamar su atencion, ó lo cede con aquel objeto para proporcionar algun alivio á los establecimientos de beneficencia, si en obsequio de estos trata algun particular ó la junta de dar funciones por el carnaval ó por las ferias. A la der. de dicha plaza está el colegio de Escuelas Pias, fundado hace poco mas de 150 años, el cual se estiende despues por la calle Mayor, donde tiene su principal entrada y la de la igl. Mas adelante hablaremos de este establecimiento digno del mayor elogio, limitándonos ahora á dar una idea de lo que es la casa, que despues de encerrar espaciosas salas para la multitud de alumnos que concurren á ellas, abraza dos partes, en las que no se echan de menos ninguna de las necesidades para la comodidad de la vida; una de aquellas está destinada para el P. rector y los demas PP., y la otra para el director y los discipulos internos ó colegiales, que en número de 70 ú 80 hay generalmente en el mismo; la parte destinada á los PP. ofrece á cada uno un cuarto muy decente, ademas de las oficinas que son precisas para una comunidad del mejor arreglo y disciplina; y el seminario tiene buenas salas de estudio, oratorio particular, puntos de recreo, chimenea muy capaz y bien entendida para el invierno, y dormitorios cómodamente distribuidos y ventilados; cada dia se observa en él mejoras y adelantos, porque cada dia es mayor el celo con que los PP. procuran llenar mas cumulosamente los deberes de su instituto; asi este edificio como el anterior, de que hemos hablado, se hallan fundados por la espalda sobre el r. Vero con cimientos de extraordinaria elevacion, consistencia y coste; á la izq. de la mencionada plaza hay casas de particulares, que con sus obras modernas hermosean el aspecto de la misma, embellecido por otra parte con la plantacion de varios árboles que en su centro se observan algunos años hace.

Habiéndonos conducido la descrip. de las plazas á la de los edificios notables que se hallan en ellas, antes de pasar á la de los demas objetos que encierra la pobl., continuaremos hablando de aquellos, que bien ocupando el centro ó los extremos de la misma, merecen particular mencion, principiendo por el palacio ep.; ocupa este uno de los costados de la plaza de la cated., haciendo frente en parte por otro lado á la de la Constitucion, de la que lo separa la calle Mayor; ninguna de sus fachadas demuestra particularidad alguna que fije la atencion del curioso viajero; antes por el contrario, al descubrirle formará una idea mezquina de la mansion del gefe de la dióc.; pero si se decide á penetrar en ella, no obstante la prevencion que causa á primera vista, observará con gusto la buena distribucion de su interior; á pesar de los obstáculos que su localidad opondrá, no deja de contener todas las comodidades apetecibles y que proporcionan el decoro correspondiente á la elevada clase de la persona que lo habita; aunque muy reducido, tiene tambien un bonito jardin, y dando vista al mismo galerias cubiertas estremadamente lindas, en las que puede encontrar ratos de recreo y de distraccion de sus penosas tareas en los dias malos, y en las horas de descanso y de quietud.

LA CATEDRAL al frente del palacio ocupa otro de los costados de la plaza de su nombre, que por su tercer lado se cierra con ambos edificios; tiene tocando á ella, pero formando cuerpo separado una elevada y bien construida torre, toda de piedra silleria donde está el reloj, y el número de campanas com-

petente. La fachada principal de la igl. no presenta la belleza que encierra en su interior, pues consiste en un portal encajonado entre 2 cuerpos salientes de ladrillo y coronado por 2 capulillas; es mejor penetrar en ella por la puerta sit. á su espalda y adornada con labores platerescas, no indignas de atencion; y de este modo se ven desde luego las 3 lindas naves iguales en altura de que consta, y su hermosa bóveda tachonada de florones dorados y sostenida por 6 columnas. Las dimensiones del templo no son muy vastas, pues no pasa su long. de 44½ pies, ni su lat. de 91, de los cuales ocupa 40 la nave principal y 20 cada una de las laterales. Las columnas son de construccion canalada composita, pero tan delgadas y con tal arte y tan esmeradamente hechas, que no admiten mejora: no se elevan á mayor altura que la de 70 palmos con sus bases, capiteles y molduras, y sostienen la cruceria que es muy fuerte, y cuya artificiosa fáb. admira, componiéndose de 464 llaves enlazadas tan artísticamente que, segun peritos, podría la del medio sostener el peso de una torre: en cada una de las espaldas llaves se ve una rosa mas grande ó mas pequeña, pero muy lindamente entalladas y doradas todas, de manera que parece un cielo estrellado, conteniendo las principales igualmente el escudo de armas de la c. A la cab. de las 3 naves forman los arcos una hermosa estrella que cubre en la del medio el altar mayor, y en las de los costados 2 capillas colaterales de menor profundidad. El altar mayor, dedicado á la Asuncion como titular, es obra de diferente material en sus partes, de distintas manos, mérito y época; se compone de 3 cuerpos, de los cuales el primero, de alabastro con muchas figuras y labores, es obra de Damian Forment, segun el P. Ramon de Huesca, y los dos restantes de madera de trabajo mucho menos esquisito, aunque bueno, corresponden al tiempo del ob. D. Carlos Muñoz, que ademas hizo á sus espensas la reja del coro. Esta cated. carece de cúpula y crucero, pero le prestan abundante luz las ventanas ojivas colocadas encima de las capillas y adornadas simplemente con molduras, debajo de las cuales corre por todo el rededor del templo un ancho friso, en el cual se leen en gruesas letras doradas diferentes inscripciones. No se conserva memoria del nombre del ingenioso artifice que ejecutó esta obra, ni del año en que fue construida, pero pertenece á los tiempos en que reinaba el órden gótico, y ya fue mezcruza de los moros.

Ocupa el coro la nave del centro: la parte que da frente al altar mayor, se halla cerrada por un verjado de hierro con adornos de bronce, que tiene una puerta en el medio, y á der. é izq. 2 graciosos balconcitos con antepechos, adonde salen los prebendados por 2 puertecitas practicadas en el mismo verjado para oír los sermones que se predicán; por las demas partes está rodeada por fuera de capillas, en una de las cuales llama la atencion del artista una bella pintura de la Purificacion, y coronada con gracia por pequeñas efigies de santos de mejor mano que los relieves que afean su parte posterior. La silleria del interior es de gusto plateresco; aunque sencilla á primera vista, ofrece tanto mérito y variedad de invencion como delicadeza de ejecucion en sus istriadas columnas, en los mascarones que sostienen los guardapolvos, en los lindos adornos del friso y en los caprichosos remates. Es obra de los escultores maese Jorge Common que trabajó en él hasta el año 1584, y Juan Cubero, natural de Barbastro, que en 1594 emprendió su continuacion, todo acompañado de indicaciones preciosas acerca de su trabajo, de los materiales y del coste de la obra. La sacristia mayor es tambien muy buena y estensa; á espaldas de las 3 capillas principales tiene asimismo 2 altares, y por ella se comunica á las salas de cahildo, de descanso para los Sres. canónigos, archivo y demas dependencias.

A la entrada de este templo y entre 2 puertas que forman un átrio, hay un oratorio que es la parr. de que se hablará cuando descendamos á hacerlo de sus servidores: en su interior 10 capillas, ademas de la mayor, rodean la igl.: 3 á cada lado, 2 á la cabeza y 2 á los pies de las naves colaterales; las mas son fundacion ó propiedad de particulares. Llevan los nombres de Tolla, de Lunel, de Segura, de Pueyo; otras lo conservan escrito en el friso con inscripcion latina como la de Santiago, construida en 1610 por el ob. Moriz de Salazar, y su inmediata costeada en 1634 por Pedro Pilarte. Distingúense por su exagerado barroquismo las 2 colocadas á los pies de la igl.; y aunque mas regulares 4 de las que existen á lo largo de las naves, no dejan de perjudicar la belleza

y homogeneidad del edificio. Tambien en las capillas ha penetrado el mal gusto, erigiendo churriguerecas cúpulas; el techo de otras es de cruceria igual al de las naves, y las dos primeras de la igl. que entre sí se comunican, conservan todavia su primitiva sencillez y una imponente oscuridad, apenas disipada por dos góticas rendijas.

Saliendo de la cated. por la puerta sit. á su espalda, de que ya hemos hablado, se da vista desde luego á la casa de mision de San Vicente de Paul, que es otra de las obras que no deben pasar desapercibidas por su magnificencia y solidez; fundada á fines del siglo pasado, habitabanla antes del decreto de esclaustracion los hermanos de aquella religion, conocidos en el país por *Los Paules*; despues de haber dado toda la estension que les fue posible á este edificio, todo de piedra y ladrillo con 3 pisos, no omitieron gasto alguno para la comodidad de los fieles que en ciertas épocas del año se refugiaban por algunos dias á aquella casa de devocion á practicar los ejercicios de virtud; largos, imponentes y silenciosos claustros en los que casi se pierde un hombre de vista, buenas celdas ó cuartos enteramente independientes, proporcionan hoy al soldado uno de los mejores cuarteles, para cuyo objeto ha sido destinado: sus paredes forales son de un grueso tan extraordinario, que ademas de contribuir á la solidez de la obra hacen que en el estio, durante los pesados calores, sea aquella casa un punto envidiable y deseado. Es de admirar que este establecimiento, que en su origen era muy pobre, al tiempo de su supresion, sin embargo de los pocos años de existencia que contaba, hubiese llegado á tal estado de opulencia que era la casa escusada de la c. Mas de una vez escitada la curiosidad del autor de esta obra, que por otra parte veia los apenas perceptibles adelantos del colegio de Escuelas Pias en donde se educaba, fijó su atencion en busca de las razones de esta diferencia, y no encontrándolas en sus reflexiones, se decidió, despues de algun tiempo, á preguntarlo al que era su director y maestro. La sencillez con que resolvió esta cuestion es digna de consignarse en este art., porque envuelve una máxima que no puede menos de causar la impresion mas viva. *Es que nosotros, dijo, recibimos los niños al nacer y ellos se encargan de los hombres al morir.*

Los capuchinos, franciscanos, mercenarios y trinitarios tambien tenian en este pueblo sus respectivos conv., cuyos edificios, aunque no del mejor gusto y escasos de mérito, no dejaban de presentar alguna particularidad en su clase. Pero abandonados ahora el primero y último de estos edificios, aquel á causa de un pleito que sobre el mismo tiene pendiente la casa del marqués de Vallesantor, la cual sostiene debe pertenecerle; y este por no ser útil para ningun objeto, solo ofrece un aspecto triste, y seria de desear que el de capuchinos, por lo menos, se aprovechara para alguna fáb., de lo que es susceptible por la posicion que ocupa y la hermosa huerta que contiene. El de San Francisco fue vendido á D. Agapito Llanas, D. Juan Serrate y otros. Su estension es grande, y habiendo separado enteramente la igl. del resto de la fáb. han dividido esta en dos partes, alta y baja, destinando la primera para habitaciones, que arregladas con la mayor comodidad han merecido mucha aceptacion, y generalmente se hallan siempre ocupadas: la parte baja la han habilitado para cuadras, que dejan una pingüe utilidad á los dueños, especialmente en la época de la feria de setiembre de que se hablará, prestando al mismo tiempo la mayor comodidad á los traficantes; sit. en una plazuela que da principio al arrabal, ha sido esta mejorada con aquel motivo y ha desaparecido la irregularidad que entonces presentaba. Asimismo tenia una hermosa y fértil huerta que compraron D. Juan Plana y el espesado Sr. Serrate (nuestros particulares amigos).

Mucho mas reducido el conv. de la Merced, tambien ha sido vendido á un particular, quien igualmente ha arreglado varias habitaciones y arrendado la igl. para almacen: este conv. si bien sit. en el mismo parage que el que ocupó el ant. de igual nombre, solo sirve para ofrecer una memoria de lo que fue aquel; era acaso de los mas magnificos que tenia la órden, grande en demasia, sólido y fuerte como pocos, y en sitio algo mas elevado que el resto de la pobl. la dominaba con orgullo, y parecia ser el primero de entre sus edificios; pero destinado para fort. en tiempo de la guerra de la Independencia, despues de haber sufrido muchos deterioros en varios ataques y escaramuzas, fue devorado por las llamas y reducido á cenizas hasta sus cimientos. Acogidos sus frailes entre-

tanto en una casa particular, y no teniendo proporcion alguna para cumplir los estatutos de su religion, nada deseaban con tanta ansiedad como reedificar la suya, y varias veces y de varios modos lo intentaron; la escasez de recursos sin embargo, ponía un dique á sus deseos, y en la imposibilidad de llevarlos á cabo; determinaron por fin levantar el de que hemos hecho mencion que solo era un asilo menos incómodo por hallarse dentro de él la igit. que en la casa les faltaba.

Ademas de los conv. reiterados, hay otros dos de monjas capuchinas y de Sta. Clara, que tambien son casas espaciosas y buenas, y que habitadas por un competente número de religiosas, la una y la otra se conservan en el mejor estado de solidez y de decencia. El primero es de los últimos años del siglo anterior, y el segundo de fecha mas ant. Ambos tienen huertas para recreo de las monjas.

Después de los edificios que llevamos descritos, merecen igualmente se haga particular mencion, del hospital civil y la casa de Misericordia, aunque esta toque ya el término de su completa destruccion: a ruinada y casi reducida á escombros como el conv. de la Merced, la junta de Beneficencia de esta c. siguiendo sus filantrópicas inspiraciones, no obstante la falta de medios que le impediau llevarlas á cabo, se propuso, despues de concluida la guerra con los franceses, rehabilitarla, si no en el estado floreciente que antes tuviera, por lo menos en el que fuese bastante á ocupar y mantener las clases menesterosas é indigentes; al efecto constuyó de nuevo el edificio, y lo habilitó con todos los enseres necesarios, de manera que en muy corto tiempo se halló en disposicion de llenar el objeto que se habiau propuesto; estos gastos sin embargo, y los crecidos desembolsos que en los primeros años de su instalacion hubo que hacer para mantener las personas que habian sido admitidas, y para pagar á los maestros de todas clases que dirigian las operaciones de las diferentes materias que se adoptaron como bases conservadoras del establecimiento, redugieron á la mas grande imposibilidad de consumir una obra emprendida únicamente por el buen deseo, y á costa de grandes sacrificios pecuniarios de los que la intentaron; y no disminuye seguramente el mérito que adquirieron al hacerlo, la necesidad en que despues se vieron de abandonar: no permitiendo pues la escasez de las rent. mantener abierta la casa, y haciéndose ilusorios todos los medios ó arbitrios que se proponian para su conservacion, suspendieron todas las empresas, y para no pasar por el dolor de ver destruida enteramente una obra con tantos afanes empezada y á costa de tantos desvelos sostenida, determinó la junta cerrarla por algun tiempo para abrirla de nuevo, siempre que se hallase en posibilidad de hacerlo. Al efecto conservaba todos sus enseres y mantenía el edificio en el mejor estado, tanto que en los años de 1820 al 1823, á pesar de que el punto que ocupa no es el mas ventajoso, se destinó para fuerte de la c., y despues en la guerra civil, que felizmente ha terminado, volvió á rehabilitarse para el mismo fin. Como tal sirvió durante ambas épocas, hasta que á fines de mayo de 1837 fue destrozada la obra, y desapareció cuanto habia en sus almacenes y laboratorios, por manera que acaso no bastaria la suma de 60,000 rs. vn. para reponerlo al estado en que se encontraba antes de destinarlo para fuerte. El hospital tambien habia padecido sobremanera mientras la guerra con la Francia; pero siendo el objeto de predileccion de la ya espresada junta, fue el primer edificio que se propuso reponer, y desde aquella época todos los años ha ido adquiriendo nuevas mejoras, porque los escasísimos medios con que cuenta, no permiten se distraigan de una vez con este objeto, abandonando el principal de su instituto: testigo el autor de esta obra de los continuados y generosos desvelos con que su señor padre, D. Francisco Madoz, prior que era de la citada junta, atendió á la restauracion del hospital de Barbastro, no podemos dejar se sepulte en el olvido el interés con que lo solicitaban. Muchas veces se le veia abandonar por largo tiempo sus negocios particulares para entregarse enteramente á aquel piadoso objeto; otras adelantaba cuantiosas sumas, que mas tarde le fueron reintegradas; siempre dispuesto en fin á robustecer los esfuerzos de la junta, no vacilamos en asegurar que á su poderosa cooperacion se debió en gran manera ver coronados los afanes de la misma. Al hablar de este establecimiento que nos recuerda en toda su estencion el generoso desprendimiento y la pureza de alma de nuestro difunto padre, no hemos podido resistir el vehemente

deseo de tributarle un homenaje á que le juzcamos muy acreedor: no hemos podido renunciar al placer de consignar en este artículo un hecho que demuestra sus virtudes: ellas nos han constituido deudores de una obligacion que no podemos satisfacer de otra manera; séanos, pues permitido aliviar nuestro corazon de la ansiedad con que aguardábamos la oportunidad de este momento, sobre cuya justicia é imparcialidad apelamos á los hab. de esta c., en cuyos pechos no dudamos se conservará grata memoria de un amigo que tan sincero cariño les mostrara. El hospital que nos ocupa se halla á la entrada de la pobl., dist. como 300 pasos de sus primeras casas en el camino que llaman de Zaragoza; ya desde fuera se echa de ver el aseó y cuidado que reinan en su interior, y se conoce la buena disposicion y comodidades que contiene: bien administradas sus mesquinas rentas por la ya repetida junta de Beneficencia, y ayudadas por el celo y esmerada atencion de esta, son bastantes para la asistencia de los enfermos que á él se acogen, y estos en sus dolencias temporales hallan la mas cordial acogida, y el cuidado mas esquisito en 3 hermanas de la caridad y algunos sirvientes que hay al efecto, encargándose de lo espiritual un cura que tiene habitacion en el mismo.

Concluida la descripcion de los edificios que nos han parecido mas atendibles en esta c., y de sus principales plazas y calles en todas las que se hallan diseminadas las tiendas de comercio, y de objetos de industria de que nos ocuparemos en su respectivo lugar, pasaremos á hablar de los demas que lo son de nuestro Diccionario, manifestando antes que los comerciantes que han tenido la suerte de aumentar sus caudales por medio de operaciones mercantiles, han empleado mucha parte de ellos en hermosear la pobl. y que entre aquellos merece particular mencion el ya citado D. Juan Serrate, quien con su genio activo y emprendedor ha edificado crecido número de casas; al espresarnos asi, prescindiendo de hacer justicia á los sentimientos de un amigo, somos intérpretes de la opinion de todos los barbastros.

Hay en esta c. un teat. o muy reducido, pero bastante para admitir 300 ó 400 personas; su forma es moderna y está casi en el centro de la pobl., una plaza de toros construida con buena idea, pero en estado decadente por las pocas funciones que hace años se dan en ella; estas dos fincas son propiedad del hospital, al cual está inmediata la última; hay tambien pósito, posadas públicas, juegos de billar y de pelota, molinos de aceite y harineros, bataues, tintes de ropas, fáb. de aguardiente, de jabon y de loza ordinaria, tenerias, carniceria y matadero, 2 platerias, 4 administracion de rentas con sus correspondientes empleados, contaduria de hipotecas; hay asimismo una sociedad de comercio donde en los ratos que sus asuntos se lo permiten se reúnen los comerciantes de la pobl. estrechando por este medio sus buenas relaciones; donde se leen los periódicos, revistas y otras obras, y donde se distraen los socios con juegos permitidos. Igualmente hay otra sociedad de agricultura, que habiendo principiado bajo los mas brillantes auspicios prospera de dia en dia, trabaja incesantemente por la proteccion de la propiedad, y facilita ademas al vecindario el abasto de carnes buenas y baratas. Por último hay un tribunal ecl., y un juzgado de primera instancia que es de ascenso, cou todos sus dependientes y apelacion á la audiencia de Zaragoza.

INSTRUCCION PÚBLICA. Respecto á los varones está á cargo de los PP. de la Escuela Pia, de cuyo colegio en su parte material ya se ha hecho mérito: generalmente concurren á sus clases 600 niños, porque es tal el prestigio de que gozan por todo el pais estos celosos directos de la infancia, que no solo envian los vec. de la c. sus hijos á recibir la educacion civil y religiosa que en aquellas se enseña, sino que acuden de todos los pueblos inmediatos y hasta de algunos bastante dist. de Aragón y Cataluña, y tanta la asiduidad en el trabajo de estos maestros y tan grande el esmero con que procuran el adelanto de los discípulos, que no puede dudarse que la superioridad que Barbastro ejerce sobre muchas otras pobl. del ant. reino de Aragón, así en la agricultura como en la ind. y el comercio, es debida al continuo desvelo de aquellos, tanto mas recomendable, cuanto que no cuentan con mas ventajas que las de una mediana subsistencia, debida á la asignacion anual de 3,500 rs. vn. con que el ayunt. contribuye, y á las rent. de las fincas que dejó su fundador, mejorada aquella si se quiere, por el aumento que estas han recibido, merced á la

laboriosidad del distinguido agrónomo el P. D. Cosme Valles, rector muchos años de aquel colegio y hoy provincial de Aragón, quien planteó además una adm. que puede servir de modelo por la inteligencia y escrupulosidad con que se dirige. Felizmente para la c. que nos ocupa, se han declarado las Escuelas Pías establecimientos de primera enseñanza, y esta medida al paso que no priva á aquella pobl. del beneficio irreparable que en otro caso hubiera perdido, no puede menos de honrar al Gobierno que sabiamente la ha dictado, porque es una prueba incontestable del interés con que mira la instrucción de la juventud que tantos sinsabores lleva consigo, y que difícilmente podría sustituirse si se la privara de los cuidados con que vela sobre ella el infatigable celo de los PP. escolapios: antiguamente los discípulos internos ó colegiales, que también hemos indicado, no tenían ventaja alguna sobre los esternos, y solo la encontraban los padres de familia de los pueblos, mas dist. que, careciendo de conocimientos en la pobl. preferían enviar sus hijos al cuidado de los maestros, mas bien que á una casa particular, siempre temible en una edad tierna: pero hoy se observa una diferencia muy notable, y la educación que reciben es mucho mas esmerada é instructiva, de manera que se encuentran entre ellos muchos de la misma c.: este adelanto es debido al P. maestro predicador de S. M. D. Bartolomé Miralles, ahora provincial en el reino de Valencia, quien, cuando se encargó del colegio, se propuso dirigir por sí solo sus discípulos, y fue tanto el esmero con que atendía exclusivamente á ellos, que bien pronto se aumentaron de una manera considerable; además de la mas rigurosa urbanidad, y todos los ramos que son objeto de las escuelas generales, procuró instruirles en el francés, griego y otros varios idiomas; y ejemplo tan laudable ha sido posteriormente secundado por los PP. que le han sucedido, los cuales han llevado su cuidado hasta el mas cumplido grado, habiendo introducido en estos últimos meses el uso de un uniforme y adoptado el que visten los alumnos de los colegios de San Anton y San Fernando de Madrid. El autor de esta obra se congratula en hacer esta manifestación, y como uno de los discípulos del mencionado D. Bartolomé Miralles, cree un deber aprovechar esta ocasion para tributar un merecido elogio á la memoria que conserva del mismo, como igualmente á la del también citado P. D. Cosme Valles y á la del P. D. Joaquín Cortés, hoy residente en Madrid, que fueron sus tres maestros en el colegio de Barbastro: á no dudarlos les merecimos particulares atenciones y extraordinario cariño: nuestro agradecimiento por lo tanto será eterno, y si en el curso de nuestra azarosa vida, hemos podido servirles, nuestra voz en el Parlamento, nuestra influencia en el Gobierno ha contribuido algun tanto á sostener una institucion benéfica al país, particularmente á las clases menesterosas.

Dando frente á este establecimiento se halla el de instrucción de las niñas encomendado á las hijas de la Caridad; no es en su clase menos digno de alabanza que el de que acabamos de hablar. Con la escasa retribucion de 4.047 rs. vn. anuales pagados por el ayunt. y unas insignificantes rent. que prod. las fincas designadas por su fundador, lo mantienen estas dignas hermanas en el mas brillante estado de decoro, y prestan á las discipulas la enseñanza de todas las labores propias de su sexo, instruyéndolas también en la lectura y escritura: lo mismo que en la Escuela Pia, tienen educandas internas al cuidado de una directora, cuya religiosa llenaba tan cumplidamente sus deberes, que cada día se complacian mas los padres de familia que podian encomendarle la educación tan espinosa de una hija. Pero desde el año de 1843, coartadas sus facultades, ha desaparecido con disgusto del país y sentimiento de las familias la brillante educación que proporcionaba, muy análoga á los adelantos de la época y sustituida con otra menos conforme á los mismos. Los sacerdotes del Noviciado de Madrid que desde su mansion dirigen la clase de establecimientos de que hablamos, creyendo que habiamos vuelto á los tiempos de su dominacion, se han entregado muy prematuramente á la lisonjera esperanza de ser otra vez los mentores de la infancia, y han dado principio á su obra, introduciendo una enseñanza muy impropia de nuestros dias. Al efecto han prohibido á las hermanas de la Caridad que en sus escuelas se conozca la música, el dibujo y otras bellas artes; de suerte que jóvenes que aprendían el piano y el canto, se han visto en el caso de abandonar

este ramo de instrucción. Llamamos seriamente la atención del Gobierno para que ponga un término á la influencia funesta, cuando es exclusiva de dichos sacerdotes, haciéndoles entender que en el día todo cuanto se refiere á la instrucción pública debe estar bajo la vigilancia y fiscalizacion de las autoridades que representan en cada prov. el poder público, y recomendamos muy particularmente á las de Huesca para que evitando el retroceso en la educación adoptada en el colegio de que hablamos vuelva á aparecer el brillante método que habian planteado antes que los referidos sacerdotes del Noviciado se entrometieran en ejercer de nuevo facultades omnimodas, incompatibles con el sistema que hoy rige á la nacion española, tanto mas cuanto que dicho método forma un ridiculo contraste con los adelantos de la Escuela Pia, en la que cada día mejora la enseñanza, como dejamos sentado, á pesar de que la benéfica institucion de San José Calasanz, ha dependido de la ant. direccion de Estudios, y hoy depende del ministerio de la Gobernacion. Poseidos del mas íntimo convencimiento á favor de la necesidad de esta medida, hemos emitido francamente nuestra opinion, que no puede por cierto tacharse de parcial, puesto que es bien conocida en el país la protección que siempre hemos procurado dispensar á este colegio, en el que tampoco encontramos otra cosa que no sea digna del mayor elogio: próximamente á cien á 30 las educandas que en él existen, y para recibirlas con la decencia que lleva por tipo esta casa, se han visto en la precision de darle un ensanche considerable, sin que para ello hayan reclamado auxilio de ninguna clase, prueba bien inequívoca de su igualmente buena administracion.

Como hemos manifestado, hay en esta c. silla episcopal y cated. con su cabildo de que vamos á ocuparnos ahora; se compone de 4 dignidades y 42 canongias, de cuyas prebendas hay algunas vacantes, 4 capitulo ecl. de 3 vicarios, 3 racioneros llamados de *tolla*, 2 medios racioneros, 11 beneficiados de altar, 2 sacristanes, 1 organista, 4 músicos cantores, 4 infantes y varios dependientes y capilleros. En la cated. se halla la única parr. que tiene la c. que describimos, cuya cura de almas reside habitualmente en el cabildo; una de sus dignidades con el titulo de capellan mayor es el cura párroco, el cual para el mas exacto cumplimiento de su ministerio, tiene los 3 vicarios arriba expresados: segun dijimos. la igit. parr. está en un atrio que forman las dos puertas que hay para entrar en la cated. por su fachada principal, y es una capilla capaz y muy buena, á cuyo frente, cerrada por una verja de hierro, está la pila bautismal; para mayor comodidad de los hab. se divide la pobl. en 3 cuartos distinguidos con los nombres de la Seo, San Hipólito y Arrabal, y cada uno de ellos está á cargo de su vicario respectivo; en los 2 últimos hay capillas anejas de la del 4.º para tener el señor Sacramentado, y provistas de lo necesario por la cated. Además de esta igit. se hallan abiertas con culto público la referida de San Hipólito y la del conv. de San Francisco, que se habilitó con órden superior, como la única que hay en el expresado cuarteron del Arrabal; las de los conv. de monjas capuchinas y de Santa Clara; la de los escolapios, á la que se ha trasladado el altar mayor de la de los Paules que es muy buen-, la del hospital, bastante bellas las 4, aunque no contengan grandes méritos artísticos, ni objetos de particular mencion; y por último 3 capillas particulares, una en la casa de las hermanas de la Caridad, y las 2 restantes inmediatas á la plaza del mercado dedicadas á San Bartolomé y Sta. Ana: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. á 1/2 cuarto, poco mas de dist. de la misma.

Dentro de ella, en la parte llamada del Arrabal y su calle de las Fuentes, estan las principales de estas que proporcionan las aguas para beber los vec. y de las que se surten igualmente que de las r. Vero para los demas usos domésticos; son todas de muy buena calidad, pero merecen la preferencia las de la fuente del Vivero, que viniendo por debajo del repetido r., brotan por un caño que tiene una de sus azudes ó presas sit. en frente del centro de la c., siendo preciso bajar á ella por una escalera de tablas sujeta á la misma presa por unas cadenas; hay otra distinguida con el nombre del *abrevadero*, porque deposita sus aguas en un largo pilon donde abrevan las caballerías, desde el cual van á parar á un lavadero cubierto por su alrededor para los dias en que no puede hacerse en el r. aquella operacion, y otra en la Tallada fuera del portal de Monzon al extremo opuesto.

Casi dando vuelta á la pobl. en todas direcciones, se encuentran huertas y huertos cerrados, que despues de ofrecer á sus dueños verduras suficientes para el consumo de sus casas, y algunas frutas de varias clases, son otros tantos puntos de distraccion y recreo: la mayor parte contienen pequeñas torres, llamadas así en el país, que se componen de 4 ó 2 salas de descanso; pero entre ellas las hay tambien de mayor estension, y en las que se deja ver el gusto de su propietario. Merece particular mencion una que se halla á la estremidad de la calle de Capuchinos, en el arrabal de San Francisco, propia de D. Pablo Sahun Palacin, (amigo desde nuestra infancia, á quien debimos las primeras lecciones de la lengua francesa), cuyo esmero y delicado gusto ha convertido aquel terreno en un sitio el mas delicioso y placentero; cerca de altas tapias, encierra desde su entrada hasta la pared ó muralla del estanque que se halla en su parte superior, una estension de 480 varas aragonesas de long., por 408 de lat., y se divide en 6 cuadros iguales por una calle ó andador central que la cruza en todo su largo, y 2 transversales todos de 42 á 44 palmos de ancho. Estos cuadros se utilizan para verduras y legumbres, lo demas se halla guarnecido de estensas esparrágueras que ofrecen verdor y adorno en verano, y utilidad en el invierno: de parrales sostenidos por maderas pintadas de óleo, á cielo abierto, ó sea a la *capuchina*: de otros de 46 palmos de altura cubiertos y sostenidos por columnitas de madera pintadas sobre zócalos de piedra, en cuyos intermedios hay plantados árboles de varias especies, y frente á los mismos, contra las paredes, árboles de espalera, de la clase de manzanas y paviás; y por último, de árboles frutales del país y extranjeros. A empezar el paseo central que se cierra por una grande verja, se ven á der. é izq. 2 leones de barro cocido sobre pedestales de piedra espejuelo; despues una glorieta ó cenador octágono de 20 palmos de diámetro, y 24 ó 26 de alto hasta la cornisa, formado de 8 pilastras de maderas pintadas y escultradas, sostenidas por otros tantos pedestales de piedra blanca, en cuyos vanos cerrados con celosías pintadas de amarillo al óleo, y vestidas de jazmines y pasionarias, hay 4 bancos de la misma piedra formando el remate del cenador, que es de bandas de hierro, 1 corona con una bellota ó piña escultrada; al terminarlo 2 estatuas de estuco sobre pedestales tambien de piedra, y en el fondo de la muralla una bonita canariera. Por los 4 lados de la huerta corre una calle ó anden sostenido con ladrillos que le sirven de apoyo, y forman entre este y el arbolado, las rasas ó acequias de riego, estando el que por la parte de oriente se estiende en toda su long., vestido de frondosos jazmines que cubren toda la tapia, y apoyadas á la misma, y en el sitio donde terminan los otros 3 andenes transversales que cortan el terreno en su lat.; otras 3 glorietas cuyas pilastras y enlisonado de su cúpula, se visten de yedra y de jazmin. Aquella calle de jazmines comunica en su estremidad por medio de una escalera con otro terreno superior á la huerta, de 46 palmos sobre su nivel, y de 70 varas de largo por 48 de ancho. Este tiene en su centro un estanque de mamposteria, sostenido por una muralla de 42 palmos de espesor, revestido de baldosa barnizada con su correspondiente pasamanos, con 46 palmos de profundidad, 24 varas de long. y 14 de lat., que sirve para proporcionar riego á la huerta en la escasez de aguas del estío: á der. é izq. del estanque, hay 2 trozos cultivados con 20 árboles frutales cada uno, y 6 tiras de viña moscatel, cerradas con barandillas de madera, pintadas, contra las que se apoyan rosales en espalera, y se comunica por medio de una galeria de hierro con la casa que está sit. en el ángulo de la huerta que cae al camino de Graus. Esta es un edificio moderno de 256 varas cuadradas, sostenido por arcos, y que consta de piso bajo con comedor, cocina y otras oficinas, otro principal con varias habitaciones, como sala, alcoba, gabinete etc., y otro segundo con dormitorios y cuartos para custodiar las semillas y legumbres: frente á su fachada meridional se ve un espacio semicircular, al que se entra por una verja de madera imitada á hierro, y rodeado de otras verjas mas bajas pintadas de negro, que encajan en unos zócalos de 3 palmos de altura, en los que se sostienen jarrones, macetas ó estatuas, y cuhrens sus intermedios rosales enanos, geringuillas, grosellas y otros arbustos, conteniendo el centro de dicho espacio, una hermosa pajarera, en la que se ven diferentes especies de pájaros. Por último, un lindo y bien defendido parterre ó jardincito, hace frente á la casa por la parte del O.; este jardin, al que se entra

por otra verja tambien de madera, forma un cuadrilátero de 48 varas, cercado de rejas ó celosias, bajas y zócalos de piedra, coronados tambien de macetas y floreros, en cuyo centro se ve un pilon redondo de piedra de 3 varas de diámetro que recibe las aguas de un bonito surtidor que las eleva á la altura de 44 palmos: á su alrededor tiene un anden de 6 palmos de ancho, en el que 4 balaustradas semicirculares cierran otros tantos cuadros en que se divide el repetido jardin ó parterre, por medio de 2 paseos que le atraviesan, guarnecidos por sus bordes con céspedes, rosales enanos, peonias y otros arbustos: en medio de cada uno de los 4 cuadros hay asimismo un surtidor, que despues de regar con facilidad las flores y dibujos de céspedes que los guarnecen, pueden cruzar sus aguas y caer formando arcos en el pilon del centro. Del mismo modo hay por todos los alrededores de la c. arboladas y paseos mas ó menos cómodos, siendo los primeros los del camino de la Barca, Monzon y el Calvario; pero aun estos se hallan en mal estado, porque el continuo tránsito de los carros y caballerías ponen intransitable el piso, no habiendo sido posible que se haya destinado jamás un punto de reunion esclusivamente para las personas: esto hace que aquellos sean siempre muy poco concurridos, y que se note esta falta de civilizacion y de cultura en un pueblo que por tantos conceptos merece se le considere como de los mas aventajados.

TÉRMINO Confina este por N. con Castillazuelo y Salas Barjas (4 leg.); por E. con Crejenzan y Burceat (1/2). Costeau (4), y Enate (4 1/2); S. con montes de Castejon del Puente y Selgua (4), y con los de Fornillos (1/2), y por O. con Lluenga (2) y Peraltilla (4 1/2), ocupando el r. Cinca toda la parte de visoria del SO. con Estada, Estadilla y Ponz. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes casas de campo en las posesiones ó heredades mas dist., habitadas por los criados de sus propietarios, ó por sus arrendadores ó colonos; las hay entra estas, que ocupan sitios deliciosos, y á las que con frecuencia van familias reunidas á pasar un dia en continuada diversion; la llamada de Chavarria es de las mejores, sit. á orillas del r. Vero, cerca de la confluencia de este con el Cinca; se encuentra igualmente el famoso molino harinero de los frailes, y varias ermitas, de las cuales 4 dedicada á Ntra. Sra. de Figueruela, dist. 4 leg., y ocupa un punto muy pintoresco cerca del mismo r. Cinca; otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Plano, está á 1/2 leg. en direccion opuesta, y otra titulada de San Ramon á 1/2 hora de la c., que se descubre desde esta, en la cima de un cerro muy elevado; los edificios de todas estas son muy descuidados y en mal estado, y las igl. cuentan con tan pocos recursos, que con dificultad se halla en ellas lo absolutamente necesario para decir misa cuando se ofrece. Otra ermita habia mas próxima á la pobl. que las anteriores, tambien en la meseta de un corto cerro, pero ha desaparecido enteramente por lo ruinoso que estaba; era su patrona la bendita Sta. Bárbara: en el sitio que esta ocupaba, se cree que en tiempos mas remotos estuvo construido el cast. llamado Entenza, que contenia y aun se supone existe aunque obstruida una mina que se estiende hasta el r. Vero, dist. como medio cuarto de hora, por la que la guarnicion de dicho cast., se proporcionaba el agua en los casos en que le convenia. A menos dist. todavia, y orillas del mencionado Vero, se ensancha al pie de la c. una pradera, de la cual ha desaparecido igualmente otra ant. ermita con el nombre de Sta. Eulalia ó San Jaime de los Huertos, y solo ha sobrevivido en la misma pradera la pequeña igl. bizantina de los templarios, puesta primero bajo la advocacion de la Virgen Mártir Sta. Fe, y conocida despues con el nombre de San Juan, desde que pasó á los caballeros de Malta. Forman su portada 6 arcos que concluyen en degradacion, y aun se conservan varios capiteles representando follages, pájaros y santos, observándose la falta de las columnas que debieron sostenerlos. Una sola ventana, tambien bizantina con molduras en su exterior, da escasa claridad á esta igl., que hallándose ya en desuso y destinada á objetos mundanos, no puede ser examinada con prolijidad; pero el observador curioso no podrá menos de admirar unas pinturas antiquísimas que adornan de arriba abajo las paredes de una capilla, y que representan sin duda los pasages mas importantes de la vida de la Santa doncella, á quien estaba consagrada. Cerca de este edificio aparecen las ruinas de un puente llamado tambien de la Santa Fe, y un populoso barrio que comunicaba con la c. por una puerta de hierro cubria al tiempo de la conquista, y en los

siglos posteriores la áspera cuesta que hay desde la pradera hasta la pohl. Esta cuesta y la peña nombrada del Sepulcro, en que termina, defienden del sol á la pradera, en la que hay ahora unas balsas construidas espresamente para hacer hielo: apenas se percibe su profundidad, y llenándolas en el invierno con aguas del r., pocos dias bastan para convertir las en aquella especie.

A 4 hora de dist. á la izq. del camino que conduce á Zaragoza, en una posesion perteneciente á la Escuela Pia, hay 1 casa de campo, embellecida de algunos años á esta parte con arbolado y viñedo, que el esmero del ya citado P. Rector, ha convertido en sitio de recreo al mismo tiempo, y en la que ha construido una muy linda capilla dedicada á San Cosme, y últimamente á 4 leg. escasa y á la parte del O., se eleva á grande altura un aislado monte, cuya cima corona un devoto santuario, que es al mismo tiempo risueño mirador y sitio de recreo para los vec. Estiéndese á los pies del monte un hermoso y dilatado viñedo, cubre su falda un bosque umbrío de encinas, y entre su oscuro verdor se levanta el venerado Pueyo, por el cual caracolea una senda hasta llegar á la eminencia, donde en tiempos poco posteriores á la conquista, en el mismo siglo XII, segun piadosa tradicion, se apareció la Reina de los Cielos al humilde pastor Balandran, mandándole bajara á la c. y diera parte á su concejo de este beneficio que le dispensaba, y de que era su voluntad se edificara allí un templo, donde fuera venerada. El pueblo y el clero subieron en procesion y dispusieron se construyese 1 igl., cuyo primer sacerdote fue despues el mismo Balandran, y creciendo con la fama la devocion á Ntra. Sra. del Pueyo, el rey D. Jaime I fundó una capellania en honor suyo el año de 1201; despues se han distinguido en honrarla los ob. de Barbastro, contribuyendo todos á su engrandecimiento y mejoras progresivas. Aunque edificio de mucha antigüedad, se conserva con el mayor esmero, y en él tienen el ayunt., el ob. y el cahildo sus departamentos correspondientes para alojarse los dias que en el año estan destinados de tiempo inmemorial, para pasar en procesion y hacer la fiesta á la imágen que se venera; en estos dias suben tambien en romeria, innumerables personas, y despues de haber llenado el principal objeto de su expedicion, visitando á la Virgen, se reunen las mas interesadas ó amigas, y los concluyen entregándose á toda clase de diversiones: al efecto hay en esta casa muchas habitaciones, pero nunca son tantas que puedan bastar para todos, y sus alrededores se ven convertidos en un campo de feria; sin perjuicio de estos dias son otros muchos los que en el año tienen la costumbre de visitar á la Virgen del Pueyo tanto los vec. de la c. como los de los pueblos inmediatos, y siempre con el doble objeto de la distraccion: pero si bien en ellos estan con mas comodidad los concurrentes, no disfrutan la diversion tan animada que en aquellos. La igl. donde se venera la imágen que es objeto de la adoracion de los barbastrinos, es muy capaz y hermosa, conserva y se muestra entre cristales el tronco del florido almendro que la cobijó, y en el claustro que da entrada á aquella se ve tendida sobre su lapida sepulcral con casulla y bonete, la efigie de piedra del santo pastor Balandran: contiene igualmente ricas alhajas en mantos y vestiduras, y 9 lámparas de plata, que todas son muestras de gratitud, ofrecidas por los fieles que han merecido beneficios por la intercesion de aquella divina señora, y llega á tal estremo la decision y entusiasmo con que la reverencian, que ya estaria cerrado el santuario, si cuando por disposicion del Gobierno se vendieron este y sus fincas, no los hubiese comprado una sociedad compuesta de varios vec. de la c., sin mas objeto que el de que como propiedad suya continué abierto cómo hasta aqui: el camarín de la Virgen es obra moderna y de especial gusto. con ricos cuadros y bellas pinturas, y tiene la particularidad de encerrar dos enjambres de abejas, uno á cada lado de la imágen, que ellas mismas se han fijado, apesar de su elevacion y no tener mas salida que algunas rendijas, que se hallan en la pared. Su cuidado está encomendado á un prior (hoy el recomendable sacerdote y entendido labrador D. Isidro Castan), que tiene los dependientes necesarios, y como en sus inmediaciones hay algunos cas., sirve en ellos de coadjutor de la parr., y administra los sacramentos caso de necesidad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y huerta, de llano y entrecortado por cerros de mas ó menos estension y altura; el primero está vestido de olivos

y viñedo, cuyas cosechas son muy abundantes si las lluvias favorecen con oportunidad; se destina tambien para cereales, de los que se coge el suficiente para el consumo, y tiene algun plantio de almendros y otros árboles silvestres: el segundo ó de huerta da toda clase de hortalizas y legumbres con profusion y de exquisita calidad; tiene igualmente muchas moreras, bastantes árboles frutales de todas especies, aunque han decaido de una manera considerable, porque antiguamente era muy pingüe la recoleccion de todas frutas. Debe el beneficio del riego al tantas veces repetido r. Vero, que por medio de presas disminuye sus aguas en acequias, que facilitan aquel y dan impulso ademas á las ruedas de los molinos de que se ha hablado, y sirven para los batanes, tintes tenerias y fáb. de aguardiente y de jabon: el r. Cinca, como se ha visto tambien, baña los lim. de ester., pero sus aguas no prestan beneficio alguno al mismo, y por el contrario se aumentan en él con las del Vero, donde viene á pagarle su tributo; su impetuosa corriente é inmenso caudal deja muy pocas veces expeditos algunos vados, y para facilitar su paso tenia Barbastro 2 barcas en union con los pueblos de Fouz y de Estadilla, de las cuales solo ha quedado la primera. Igualmente atraviesan el término varios barrancos llamados de Burceat, de Salas, Ariño y el que se ha descrito en el tercer párrafo de este art.; pero ninguno de ellos lo fertiliza porque la profundidad de su cauce les impide prestar este servicio: sus corrientes escasas ó insignificantes en lo general, solo se aumentan con motivo de las lluvias, teniendo fuertes avenidas en algunas ocasiones. No se encuentran en este terreno bosques de ninguna clase, únicamente se hallan diseminadas por él encinas y robles, pero en su defecto hay algunos prados y sotos que crian buenas yerbas de pasto.

CAMINOS. Hay uno carretero, que dividiéndose á poco en 2 ramales, conduce el uno á Zaragoza y el otro á Huesca, otro que guia á Cataluña por Monzon, y varios por los que, aunque á la salida de la c. puedan transitar carres, muy pronto se convierten en caminos de herradura y dirigen á los pueblos y part. limítrofes y á Francia: ninguno entre todos puede decirse se halla en buen estado, pues que apesar de los continuos jornales que se invierten en su cuidado, en tiempo de lluvias, no se andan sino con mucho trabajo, lo que hace que se resienta sobremanera la comunicacion que en otro caso seria continua en el pais; por esto se ha suprimido una diligencia que hacia 3 viajes por semana á la cap. de la prov., y que si bien no se hallaba montada bajo el método adelantado que las demas del reino, era un medio, sin embargo, que proporcionaba alguna ventaja á la diaria intelijencia, que hay entre ambas c. La frecuente relacion que tiene tambien con Cataluña y Francia, tan difícil en el día, les hizo concebir el proyecto hace muchos años, de establecer arrecifes en todas estas direcciones, y esta mejora, desconocida hasta el día en el alto Aragon aumentaria considerablemente su riqueza, para la que cuenta con tantos elementos, entonces de fácil desarrollo, y que ahora se hallan entorpecidos por aquella causa; incalculable es la utilidad que ademas reportaria al Estado, si el Gobierno de S. M., tomándolo en consideracion, se dignase adoptar las medidas oportunas para orillar las trabas que se oponen á su ejecucion.

CORREOS. Este servicio se halla bien desempeñado por una adm., que tiene un gefe, un interventor y los demas dependientes necesarios: el general llega los martes, viernes y domingos entre 5 y 6 de la tarde, y sale los lunes, miércoles y sábados á la una del dia; el de Cataluña se recibe lunes, miércoles y sábados entre 9 y 10 de la mañana, y se despacha los martes, viernes y domingos á las 7 de la tarde: tiene ademas carreras transversales de la parte de Benabarre, que viene los miércoles y sábados entre 6 y 7 de la tarde, y se va los lunes y jueves á las 7 de la mañana en verano, y á las 8 en invierno; de la de Tamarite, que lo hace los mismos dias y á las mismas horas, y de la de Benasque y Ainsa, que llegando los lunes y jueves de 9 1/2 á 11 de la mañana, salen los miércoles y sábados para dichos puntos: con frecuencia suelen retardarse algunas horas en el invierno, por la razon que hemos dicho al hablar de los caminos, y esta es otra de las causas que reclaman la mejora en ellos indicada.

PRODUCCIONES. La de aceite y vino son muy abundantes en los años en que favorecen las lluvias, como dejamos sentado, y la de cereales escude con mucho á lo necesario para el con-

sumo en los mismos; produce tambien toda clase de hortali- zas legumbres y frutas; cáñamo, lino y seda; cria algun ganado lanar, caza de conejos, perdices, tordas y pájaros, y pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA. En el Asso, autor de la Historia de la Econo- mia de Aragon se lee, que en tiempos muy remotos se fa- bricaban en esta c. instrumentos de corte, dignos de alaban- za, aunque no lo confirma con esto alguno, sino por mera tradicion, refiriéndose á Lucio Marineo, en cuanto á la celeb- ridad que adquirieron las ballestas que en la misma se construian.

En el mismo autor aparece que la ind. de esta pobl., en 1777, habia adelantado extraordinariamente, contando 8 maestros tafetanos que fabricaban pañuelos, tafetanes y al- gun terciopelo, 41 telares de bayetas y cordellatas, y 25 cur- tidores y guanteros. Y que en 1798 se componia de 14 telares de cintas, que hacian 4 año con otro 4,000 docenas de varas; 8 telares de paños ordinarios, que hacian 400 varas; y 9 de bayetas, que tejian 4,000 varas, contándose en el ramo de curtidors 7 tenerias de suela, que preparaban 650 pieles, 7 de cordobanes, que fabricaban 4,800 piezas, y 5 de badanas, que daban por año 46,000 pieles adovadas; 4 alfareria en que se hacian 48,000 piezas de loza entre fina que ya tenia entonces alguna estimacion, y distribuidos por todo el part. 455 te- lars de lienzo que tejian 62,000 varas de lienzo caseros; 77 de cáñamo que fabricaban 46,000 varas, y 41 fáb. de ja- bon que cocian 3,500 arrobas.

En el dia no ha decaido esta clase de ind., y si bien se ha disminuido algun tanto el número de talleres, no dejan de conservarse aun en bastante núm., habiendo adquirido los que se hallan al frente el grado de perfeccion de que son sus- ceptibles. Ademas de esta, y de los otros ramos de que hemos hablado en el cuerpo de este art., como molinos, hatanes, etc., se encuentran tambien otras clases, y todas en estado floreciente y de adelante conocido: los profesores de ciencias son aventajados, y los maestros de artes mecánicas, como cordoneros, sastres, zapateros, guarnicioneros, carpinteros, etc., se han colocado al nivel de los de algunas cap.; los fabricantes de sombreros, de algunos objetos de quincalla, y piezas de acero y hierro, concluyen sus obras con perfeccion, y hasta la pintura y escultura que se ejecuta, merece bastante aprecio entre los conocedores.

COMERCIO. Toda clase de comercio es conocido en esta c. que diariamente aumenta el que hace con las prov. inmedia- tas y con el extranjero; las tiendas son muchas, y en todas se encuentran objetos de uso del país, y de lujo para las clases acomodadas que no tienen necesidad de acudir á otros puntos para llenar sus deseos de gusto y de elegancia; abun- dan las confiterias, en las que se trabaja todo lo perteneciente á este ramo, con esmero y delicadeza, y en las cuales se en- cuentran tambien casi todos los que se llaman artículos de primera necesidad; celebra mercados todos los lunes y viernes, y ademas 2 ferias al año, 4 el 2 de febrero de Nra. Sra. de la Candelaria, que dura 3 dias, y se reduce á presentar hierro labrado, algunas tiendas de quincalla y ganado de cerda; es poco concurrida; la otra principia el 4.º de setiembre y concluye el 8 del mismo; apenas es conocida en sus 4 primeros dias; pero en los restantes atrae á la c. una inmen- sa concurrencia, mucha parte de ella llevada de sus nego- cios, y la otra de solo el deseo de divertirse, con este moti- vo, acostumbra á preparar de antemano algunas funciones en el teatro, casa consistorial ó de particulares, y muchos años en la plaza de los toros, aunque esta última ha decaido sobremanera; los objetos principales de esta feria son el ga- nado mular, cerril, caballo y vacuno; acuden á comprar particularmente el primero y segundo no solo los de la prov. de Teruel, la mas dist. de las del reino de Aragon, sino del de Valencia y algunos de la de Madrid; en dichos dias se au- mentan las tiendas, especialmente las de quincalla fina y las platerias, trasladando los artifices zaragozanos sus preciosas manufacturas y alhajas que no dejan de tener bastante salida.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta sobre 4,300 vec., 410 de ellos de catastro, y 6173 alm.; CONTR. 430,840 rs. 47. mrs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el escaso prod. de los propios y arbitrios, pero á penas llega todos los años, im- pidiendo por lo tanto llevar á cabo algunas obras que hay

pendientes de imperiosa necesidad, y ejecutar otras proyec- tadas de ornato y conveniencia pública.

Historia civil. Investigando las antigüedades de esto pobl., se la ha querido encontrar significada en algun nom- bre de la geografia hispano-romana; y para nada dejar que apetezca, ha habido quien dijese hallar en Barbastro la famo- sa *Akra-Leuke*, fundacion de Amilcar, lo que es un grave error. El Abad de San Cucufate, en sus nuevas observacion- es, y con él D. Miguel Cortés, reducen á esta c. la ant. *Bérgidum*, que algunos han confundido con otros pueblos, como dijo el Sr. Marina, y cuya c. Traggia, citando al conde Guimerá, se inclinó á creer correspondia á *Anzámigo*, el ob. Marca á *Benabarre*, y Bamba, en sus notas manuscritas so- bre Ptolomeo, hácia Almudevar. Conjetura Cortés su corres- pondencia con Barbastro por la antigüedad y fortaleza de esta c. que está en la region de los ilergetes; por las gradna- ciones de Ptolomeo, y atribuyendo el nombre *Vero* del r., á cuya orilla se encuentra la c. á una huella del nombre *Bérgi- dum*. Conocido es lo infundado de la deduccion que hace de la fortaleza de *Barbastro*; asimismo lo es lo debil de la prueba que resulta de las medidas comparativas de Ptolomeo, y particularmente lo nuto de la razon que hay para su- poner residuo del nombre *Bérgidum* el del r. *Vero*, tan anti- quísimo y de tan natural y propia aplicacion. El de Marca re- dujo á *Barbastro* la c. llamada *Bargusia*; pero cualquiera que sea la autoridad de estos graves escritores, asegura que con alguno de estos ú otro cualquier nombre, se conoció esta c. en lo ant., como aplicarla hecho alguno que certifique su existencia mas allá de la dominacion agarena, todo será arbi- trario, nada constando de los historiadores; aunque atendi- da la misma pobl. pueda elevarse su origen, digámoslo así, á la primitiva España. De igual modo es puramente imagina- rio cuanto se dice de la etimologia de su nombre: rara será la palabra á que no se puedan aplicar las mas varias etimo- logias é interpretaciones, de ser necesario hacerlo, acudien- do para ello á los ant. idiomas: no dejan de ser un luminoso apoyo cuando vienen naturales; pero *forzadas*, son el último recurso de los caprichos históricos (Bamba).

En la division que el Emir Yusuf ben Ab del Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri, hizo de España en 5 prov. cual se ve en las estadísticas arábicas, resulta corresponder á la de Zaragoza una c. llamada *Barbaschter* esta es la primera noticia que hemos encontrado de Barbastro c. indudablemente significada bajo aquel nombre. El gober- nador de esta c. fue uno de los que tomaron el titulo de reyes despues de fenecida la dinastia de los Benhumeiyas en el trono de Córdoba, entrando á ocuparlo los Almoravides, á quienes no quisieron sujetarse los que gobernaban por aquellos. Fue to- mada al musulman por D. Sancho Ramirez, II rey de Aragon; espantaba, dice Mariana (tom. 6, pág. 456), la fortaleza de las murallas; mas la constancia de Sancho y de los suyos venció todas las dificultades. Fue asaltada por varias partes y habien- do entrado en ella por fuerza, se entregó al sacco. Habia muer- to en el cerco Armengauo ó Armengol, conde de Urgel, y esta fue la causa de la gran matanza y males que causaron los cristianos en la c. Volvió al poder Mahometano, y la recon- quistó Armengauo IV, conde de Urgel, apellidado el de *Gerp*, para volverla á perder; ganándola el rey D. Pedro San- chez, tomada Huesca, cuyo rey se refugiara en Barbastro; esta que fue su definitiva recuperacion, tuvo lugar en el año 1101 (*Garibay hist. de España*). En esta c. recibió el rey don Alonso de Aragon á Beltran, hijo de D. Ramon, conde de Barcelona, que habia pasado á pedir su auxilio contra la usur- pacion de todos sus estados, hecha por el conde de Poitiers, mientras estaba con su padre en la guerra santa. Beltran se hizo feudatario del rey de Aragon con una porcion de ciudades con- tal que él y sus descendientes fuesen restituidos y amparados en sus dominios, de que estaban despojados. La grande in- fluencia del conde de Poitiers dejó sin efecto este acuerdo, hecho el año 1116. En la misma c. celebró Cortés en 1137 don Ramiro, rey de Aragon, con el fin de abdicar la corona. Cuén- tase la c. de Barbastro entre las pobl. comprendidas en el con- cierto del año 1140, en que se ajustó que los caballeros Jero- solimitanos obtuviesen de los pueblos que se ganasen á los moros, de cada una de las tres naciones, cristianos, moros y judios, un vec. por vasallo que les acudiese con sus tributos; y á su llamamiento, bajo sus órdenes, cuando se hiciese la guerra. En la referida c. hizo el rey D. Alonso de Aragon, do-

nacion á los caballeros de la órden del Hospital de Jerusalem, del cast. de Olocan, segun la escritura hecha en la misma, en el mes de agosto de 1480, citada por Diago en sus an.; entendiéndose esta donacion, para cuando lo ganara, pues pensaba entonces en la conquista de Valencia. En Barbastro, que tenia voto en Córtes, y cuya preeminencia perdió despues, las celebró el rey D. Pedro II, el año 1496. Sobre la misma c. se puso en noviembre de 1395, el conde de Fox, que con un grueso ejército de 4.000 caballos y gran número de infanteria, habia entrado por los Pirineos talando, robando é infundiendo terror: en aquellos reales se hicieron proclamar y alzar por reyes de Aragon, él y su mujer: pero, á principios del siguiente año, se vió obligado á levantar el cerco de la c. por falta de víveres, que los naturales habian alzado en las plazas fuertes, y las alarmas y choques que les daba el conde de Urgel, encargado de la defensa de Aragon contra estas pretensiones. En esta c. celebró, en 1626, Córtes de Aragon el rey D. Enrique IV, en las que debia ser jurado. Estas Córtes le ofrecieron 2.000 hombres pagados y armados á su costa por 15 años. Las vejaciones, que en la propia c. cometieron, en 1809, las tropas francesas, al mando del general Habert, anticiparon la sublevacion del paisanage aragonés contra aquellos: volvieron á esta c. en derrota los que de ella habian salido para castigar á la v. de *Albelda* que se negó á pagar las contr. Tambien en esta c. se refugió por el pronto el general francés Bourke, mal herido y con pérdida de mas de 4.000 hombres, despues de la accion de Roda, dada el dia 5 de marzo de 1812, con los españoles que mandaba Eroles. A la misma c. llegó de tránsito para Cataluña, en fines de 1835, una columna de carlistas navarros, de 6 batallones y 200 caballos, mandados por Guergué. Esta c. fue testigo de la famosa batalla que lleva su nombre, dada el dia 2 de junio de 1837, entre las tropas de D. Carlos y las de la reina Doña Isabel II. Ocupaban estas, el dia anterior, con su cuartel general, á Berbegal, con la division de Navarra, mandada por Conrad, constante de 6 batallones; la tercera division del Norte, y de igual fuerza, acantonaba en Selgua y Fornillos, mandada por Buerens, y una brigada de vanguardia, compuesta de tropas del ejército del Centro, ascendentes á 4 batallones y 3 escuadrones, bajo el mando de Villapadierna, se hallaban en Castejon y Morillo; estando la division de caballeria de 14 escuadrones á las órdenes de D. Diego Leon, tambien en Berbegal, Selgua y Fornillos, cuyo total de fuerzas componian sobre 12.5000 infantes y 1.400 caballos, con dos baterias de campaña y una de montaña. Ocupaban los carlistas la dicha c., mandados por el Pretendiente, quien tenia en 4 divisiones la infanteria: la primera compuesta de los batallones navarros 9, 10, 12 y el de guias; la segunda de guias alaveses 3, 4 y 5; la tercera del batallon de granaderos de la Guardia Real, del Argelino y del 1 y 2 de Aragon; y la cuarta de los batallones 1, 2, 3, 4 de Castilla: la caballeria constaba de 14 escuadrones que mandaba Quilez, formando su total un número casi igual á sus contrarios despues de la batalla de Huesca. Al amanecer de dicho dia 2, previas instrucciones á los gefes subalternos, empezaron su movimiento de concentracion los de Oráa sobre las confluencias de los caminos que conducen á Barbastro por Berbegal y Fornillos, llegando á las 9 de la mañana, y tardó 2 horas mas la brigada de vanguardia (aunque estaba mas próxima) por demora en racionarse, lo que harto influyó en el éxito de la jornada, preparándose mejor á su defensa los carlistas. Dispusiéronse los de la Reina en 2 lineas de á 3 columnas cada una, desde el edificio arruinado que llaman la torre de Gracia en la cord. de sierras, dist. 4 hora de Barbastro. La brigada de vanguardia formaba las 2 columnas de la der.: la division de Navarra con 6 escuadrones, 1 bateria de campaña y otra de montaña formaba las 2 de la izq., y la division del Norte con 5 escuadrones, y otra bateria de campaña hacia la del centro. A las 12 del dicho dia emprendieron su marcha las 2 lineas, precedida la primera de tiradores con sus reservas, sostenidas por las compañías de cazadores de sus columnas respectivas, y protejiéndolas en las del centro y la izq. un escuadron ligero. Entre las 2 lineas quedaba el correspondiente claro para en su caso poder sostener la segunda á la primera, y á la cabeza de las columnas que formaban ambas lineas, marchaba la artilleria. La caballeria estaba á retaguardia, y en tercera linea el hospital de sangre y equipages. Al movimiento de las lineas de

Oráa desde la cord. de la Torre de Gracia, permanecieron quietos los carlistas, y ocultando parte de sus fuerzas; lo que presumiendo Oráa, dispuso avanzaran sus columnas hasta que la cabeza de su vanguardia ocupase las cumbres de aquella cord., donde subió tambien dicho general, y observó, que de la dicha c. salian tropas y equipaje por el camino de Graus, evacuando la pobl. Mandó entonces continuar el movimiento á sus 2 lineas, hasta que la primera se situase en el lugar que ocupaba la vanguardia. La columna de la izq. que guiaba Conrad, lo ejecutó, y este observó que los carlistas abandonaban la posicion de la ermita del Puevo, por lo cual se dirigió á ocuparla con un batallon, participándolo al general en gefe, el que viendo asegurada la espalda de su linea y poseyendo de llave de la posicion, previno al brigadier Conrad variase de direccion sobre la der., adelantando el ala izq. para ponerse mas en contacto con las del centro y dirigirse sobre Barbastro por el estribo que deslinda la pobl., mas la columna del centro de la primera linea al tiempo de marchar á la posicion que se le habia indicado, fue rechazada por el fuego de los carlistas apotados al otro lado del camino, los cuales aprovecharon esta primera ventaja, y sus masas de infanteria, sostenidas por la caballeria, ocuparon rápidamente el terreno abandonado por las tropas de la Reina, cuyo arrojo carlista hizo titubear á los tiradores de la columna de la derecha, y se replegaron sobre ella desordenadamente. Animados los carlistas, amenazaron romper el centro de Oráa, envolviendo su derecha; pero el brigadier Villapadierna, advertido, mando cargar á los escuadrones del 4.º ligero, y este vuela á salvar sus hermanos; no obstante el escuadron quedó roto, 4 ginetes muertos y 7 caballos, teniendo que retirarse á retaguardia del escuadron del 6.º ligero, que habia quedado en reserva, arrastrándole tambien en su desórden por el mortífero fuego carlista y desventajoso terreno. El general de la Reina, mandó avanzar la segunda linea, y que la caballeria del centro y de la izq. cayesen sobre los carlistas, mientras él voló á dirigir al sitio de mas riesgo por sí mismo la pelea. Esta cambió de aspecto repentinamente. Los escuadrones de cazadores y lanceros de la Guardia, Borbon y Húsares, conducidos por Leon, contuvieron á los carlistas con sus repetidas cargas y les obligaron á retroceder á sus primitivas posiciones. Los batallones del Rey, Infante y segundo de fusileros de Aragon, ocuparon la altura de la der., haciéndose firmes, á despecho del horroroso fuego que recibian. El regimiento de la Prince-a carga con ardor á la bayoneta, se apodera del bosque donde se apoyaban los expedicionarios, y Córdoba y Almansa corren á reforzar el centro. Almansa intentó una carga á la bayoneta, y se detuvo porque vió correr parte de la caballeria carlista á forzar el nuevo centro de la Reina, á las cuales escarmentó Zabala con los cazadores y lanceros de la Guardia, hasta hacerle desistir de su empeño, y los batallones que cedieron al principio se rehicieron, aunque en estado de poco ardimiento. Asi se mantuvo la batalla todo el dia, mientras en la izq. ocurrían otros sucesos. Aqui, observando Conrad el desórden del centro, mandó un escuadron del 1.º ligero que contuviera á los carlistas que amenazaban envolver su izq.; los contuvo, si bien con alguna pérdida, y á la vez adelantaba su primera linea, compuesta del 2.º regimiento de la Guardia Real de infanteria y un batallon de Africa, sostenida por 30 caballos del 1.º ligero; conformé á las órdenes que tenia rechazó los expedicionarios, y para sostener en su movimiento retrógrado á estas tropas, que no podian permanecer tan adelantadas, mandó escalar 4 compañías de la legion auxiliar francesa, pero por la anomalia que produjo la escena del centro, los franceses abandonaron sin motivo sus posiciones. Vanos fueron los esfuerzos de sus gefes para contenerlos, y alli en estos criticos momentos pereció Conrad. Apurada era la situacion de la izq., que con incomparable valentia la atacaron los carlistas; mas el 2.º regimiento de la Guardia Real de infanteria correspondió á la confianza que inspiraban. Dirigidos sus granaderos por el gefe que reemplazó al general en el mando del ejército del centro, contuvieron serenamente el arroyo de los carlistas, imitando este ejemplo los demas cuerpos de Navarra y aun los legionarios, que se rehicieron á su abrigo, retirándose la columna á sus anteriores posiciones protegida por un nutrido fuego de artilleria. Restablecido el órden en la der. y centro hubo ocasion de general ataque en toda la linea, pero Oráa razonadamente no aventuró la sangre de sus soldados;

advertía que por un incidente empleó sus reservas desde el principio de la batalla, al paso que los carlistas tenían estas fuerzas intactas, y partió del axioma militar que la victoria se inclina al último que emplea sus reservas; y así regresó á sus caudales sin incomodarle sus contrarios en la marcha, tanto por su igual descalabro, cuanto por la caballería que cubría la retirada, contra la cual no se atrevían á aventurar los carlistas un ataque. Tal fue el término de la batalla de Barbastro, en la que, á mas del brigadier Conrad, murieron 9 oficiales y 68 individuos de tropa, siendo heridos 3 gefes, 33 oficiales y 583 de tropa; contusos 14 oficiales y 30 de tropa; prisioneros 16 de esta última clase. Los carlistas confesaron haber tenido 306 bajas, y ambos ejércitos probaron este día, que eran españoles animados de un mismo valor en tan sangrienta lid, que quedó indecisa la victoria. Barbastro es patria de insignes varones en letras y armas; cuéntanse entre los primeros á sus dignos preladados Lanuza y D. Juan Manuel Cornel; entre los segundos el duque de Montemart, los Aziores, Garceses, Suelves, Pueyos, Ezmires, y Argensolas. Las armas de esta c. son una cabeza de hombre con barba y cabello largo, en campo verde, y cinco de menor tamaño que rodean la cabeza mayor, con las cuatro barras catalanas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Garibay, Mendez Silva y otros han creído corresponder á esta c. la sede episcopal, *Bigastrense* de tiempo de los godos, pero es este error muy conocido para ocuparnos de él. En las alternativas que tuvo Barbastro en poder de cristianos por las armas de D. Sancho Ramirez y del conde de Urgel, su igl. estuvo sujeta á los ob. de Roda. Al reconquistarla D. Pedro, en 1101, erigió su mezquita mayor en igl. cated., dándola posesiones, rent, y jurisd. desde los térm. de Basbastro, hasta la villa de Alquezar, y hasta la c. de Lérida y sus térm. Para la primera eleccion y confirmacion de sus privilegios envió á Roma á Poncio, ob. que era de Roda, el cual fue muy bien recibido del papa Pascual II, y consiguió que él y sus sucesores, mudado el apellido y silla episcopal, se titulasen ob. de Barbastro, con retencion de lo que antes poseian, confirmando ademas todas las donaciones y privilegios reales. Poncio trasladó su residencia con la de sus dignidades y caudónigos á la nueva igl. de Barbastro, pero sin quitar á la de Roda las prerogativas y honores de cated. que antes gozaba, quedando las 2 igl. unidas, y ambas bajo el gobierno de un mismo ob., como consta de la bula Pascual, despachada en Roma á 26 de abril del año 1101.

San Raimundo, patron de la c. y dióc., sucedió en la silla de esta igl. al venerable y Sto. ob. Poncio, por eleccion que hicieron de comun consentimiento los canónigos de Barbastro y Roda, el año 1104, aprobada por los reyes D. Pedro y D. Alonso, su hermano, y confirmada por la sede apostólica. Permaneció en su silla 9 años, hasta que en el de 1113, el ob. de Huesca Estéban, desplegó tan cruel persecucion contra el Santo, que no cesó hasta espelerle violentamente de su igl., y c., obligándole á retirarse últimamente á Roda, desde donde continuó gobernando esta igl., hasta 21 años, 8 meses y 20 dias, esto es, hasta el 24 de junio de 1126 en que murió.

Pedro Estéban sucedió á San Raimundo en el ob., residiendo en Roda, por hallarse Barbastro tiránicamente ocupada por el ob. de Huesca, Estéban, hasta que el rey Don Alonso, llamado el *Emperador*, quitó con la aprobacion de la silla apostólica, á Estéban, ob. de Huesca, y restituyó á Estéban, ob. de Barbastro y Roda.

D. Ramiro II, hijo tercero del rey D. Sancho de Aragon, y hermano del rey D. Alonso, sucedió á Pedro Estéban, en el ob. de Barbastro, en el año 1134, y aunque no fue consagrado por haber muerto sus 2 primeros hermanos, D. Pedro y D. Alonso, sin dejar sucesion, siendo ob. de esta c. y Roda, fue electo rey de Aragon, en el año 1136, por las Cortes celebradas en la v. de Monzou; enviáronle embajadores á su ob., en donde se hallaba, y fue coronado rey con dispensa del Papa (*).

Gaufredo sucedió á D. Ramiro en el ob. de esta c. y Roda, por los años de 1138, hasta el de 1147.

(*) Asi lo refiere Mariana; pero Sabau en sus notas, dice no ser exacto que Ramiro fuese ob. de Barbastro y Roda, sino monje profeso del monast. de San Pons de Tomiers.

D. Guillen Perez sucedió á Gaufredo en 1148, hasta 1154, en que, habiendo ganado á los moros el príncipe de Aragon y conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, la c. de Lérida, determinó restituir á ella la silla ep., que en tiempo de los godos habia tenido. Y como el terr. del ob. de Barbastro se extendia hasta los térm. de Lérida, por la concesion del rey D. Pedro y confirmacion del papa Pascual II, en la bula de ereccion de su cated. arriba citada, fue preciso comunicarlo con el ob. de Barbastro, D. Guillen, para que conviniera en ello, como lo hizo, y fue nombrado por primer ob. de la igl. de Lérida, llevando consigo la de Roda y los Arcedianatos de Benasque y Tierrantona, que eran del ob. de Barbastro, y aun tienen hoy día sus rent., intitulándose desde allí generalmente solo ob. de Lérida y Roda. De esta mudanza resultaron muy grandes pleitos entre los ob. de Huesca y Lérida y la Sta. igl. y c. de Barbastro, defendiendo esta la conservacion de su ant. catedralidad, y continuacion de preladados, y aquellos pretendiendo la division de su terr. Padejó Barbastro, en el tiempo intermedio que careció su igl. de prelado propio, gravísimos daños y considerables perjuicios en sus honores, rentas y prerogativas; aunque la cantidad del papa Nicolás mandó erigirla en colegiata el primero de noviembre de 1148, con un dean y 46 canónigos, hasta que, terminados los litigios, mediante el católico celo del rey Don Felipe II, que suplicó encarecidamente al sumo Pontífice Pio V la restitucion de la cated. y silla episcopal de esta c. En efecto, el Pontífice San Pio V, en el 6.º año de su pontificado á 18 de junio de 1571, espidió la bula de ereccion de la cated. de Barbastro, aplicando á su ob. los pueblos y derechos que en su comprension tenían las dióc. de Huesca y Lérida, del monast. de Monte Aragon y San Victorian, por ser todos del patronato de S. M., con cuyo espreso consentimiento venia Su Santidad á la ereccion para cortar los diferentes pleitos que sobre jurisdiccion habia sostenido con crecidos gastos contra la igl. de Huesca, la de Sta. Maria de Barbastro; y enterado que la estension del ob. de aquella no podia oportunamente visitarse por su ob., y que esta era pobl. numerosa y rica, erigió en cat. la igl. de Sta. Maria, cab. del ob. que se llamara de Barbastro; siendo el octavo ob. y primero despues de la restauracion de su catedralidad y sede ep. D. Fr. Felipe de Urríes, de la orden de predicadores: tomó posesion del ob., el 14 de agosto de 1573.

D. Miguel Caristo sucedió á D. Fr. Felipe: tomó posesion en 29 de enero de 1586; celebró sínodo en 18 de mayo del mismo año, y murió, visitando su dióc. en la v. de Graus, á 14 de agosto de 1595.

D. Carlos Muñoz sucedió á D. Miguel; tomó posesion en 24 de octubre de 1596, habiéndole honrado en dos ocasiones con su presencia el rey D. Felipe IV: murió en 14 de marzo de 1604.

D. Juan Moriz de Salazar sucedió á D. Carlos: tomó posesion en 22 de diciembre de 1604; celebró sínodo en 8 de mayo del siguiente año, y murió en 1616.

D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, de la orden de predicadores, sucedió á D. Juan: tomó posesion en 4.º de diciembre de 1610, y celebró sínodo el siguientes año.

D. Pedro Apaolaza sucedió á D. Fr. Gerónimo: tomó posesion en 19 de noviembre de 1622, y celebró sínodo en 29 de abril del siguiente año.

D. Fr. Alonso de Requesens, de la orden de San Francisco, sucedió á D. Pedro: tomó posesion á 27 de diciembre de 1626, y celebró sínodo el 14 de julio del siguiente año.

D. Bernardo Lacabra sucedió á D. Alonso: tomó posesion en 10 de enero de 1634.

D. Diego Chueca sucedió á D. Bernardo: tomó posesion en 16 de marzo de 1643, y celebró sínodo en 8 de mayo de 1645.

D. Fr. Miguel de Escarlin sucedió á D. Diego: tomó posesion en 31 de agosto de 1647.

D. Diego Antonio Francés de Urritigoiti, sucedió á D. Fr. Miguel: tomó posesion en 8 de junio de 1656, y celebró sínodo en 20 de octubre del mismo año.

D. Fr. Iñigo Royo, de la orden de San Benito, sucedió á D. Diego Antonio: tomó posesion en 16 de febrero de 1674, y celebró sínodo el 14 de mayo del mismo año.

D. Fr. Francisco Lopez de Urraca, de la orden de San Agustín, sucedió á D. Fr. Iñigo: tomó posesion en 28 de julio de 1681, y celebró sínodo en 14 de noviembre del mismo año.

Don Fr. Gerónimo Lope de la órden de predicadores, sucedió á Don Francisco: tomó posesion en enero de 1696, y murió en 24 de junio del mismo año.

Don José Martínez del Villar, sucedió á Don Fr. Gerónimo: tomó posesion en 24 de febrero de 1697; celebró sínodo en 29 de mayo del mismo año, y murió en 8 de agosto de 1699.

Don Fr. Francisco de Paula Garces y Marcilla, sucedió á Don José: fue nombrado en 21 de setiembre de 1699, confirmado por la Santidad de Inocencio XII en 10 de mayo de 1700, y consagrado en la igl. de la Victoria de Madrid, en 29 del mes de julio inmediato; celebró sínodo en 29 de noviembre del mismo año, cuyas constituciones sinodales rigen hasta hoy en esta santa iglesia.

Desde entonces acá ha continuado la Sede de obispo de Barbastro sin interrupcion alguna hasta el presente.

BARBATA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar* (V.).

BARBATAIN: l. del ayunt. y cend. de Galar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 leg.), arciprestazgo de Cuenca: **SIT.** en llano con libre ventilacion, CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS; 1 igl. (San Juan) aneja de la parr. de Esquiroz, y 1 fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Zizur Menor; E. Esquiroz; S. Esparza, y O. Galar; de cuyos lim. dist. 1/8 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque desigual y sin riego, es bastante fértil; comprende 1,200 robadas, de las cuales se cultivan 500 de las 3 calidades, habiendo 60 destinadas á prados y pastos naturales. **PROD.**: trigo, avena, maíz y vino; sostiene ganado vacano, cerril, de lana y cabrio, y hay caza de varias especies. **POBL.**: 3 vec., 27 alm. **CONTR.** con el valle.

BARBATE: r. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Medina-Sidonia (V. ALCALÁ DE LOS GAZULES).

BARBATONA: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** sobre una lastra en medio de 2 cerritos que la dominan; goza de CLIMA templado y sus enfermedades comunes son las tercianas; tiene 15 CASAS sin ninguna simetria; 4 escuela á la que asisten 40 niños que pagan una corta retribucion en grano, é igl. que fue erigida en parr. en 1790; está dedicada á San Andrés, y nada ofrece el edificio de particular, sino su poca solidez y pobreza; no así la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, que puede llamarse suntuosa y bonita, hecha á espensas del señor Bullon, ob de la dióc., á principios del siglo pasado: en los afueras, y al N. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Guijosa; E. Estrigana; S. Torre Sabiñan, y O. Sigüenza. Comprende 500 fan. de terreno roturado, algunos corrales para ganados, un monte pinar al N. y otro robleal al O.; le baña un riach. que nace á 40 pasos de la ald., y tiene tambien varias fuentes de buenas aguas, siendo la mas abundante la que sirve para el consumo de los vec., que se halla muy cerca de las casas. El TERRENO es escabroso y con muchos peñascos. **Ls** CAMINOS son locales y de heredad; el CORREO se recibe en Sigüenza por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, centeno, avena, garbanzos, patatas y alguna que otra hortaliza; se mantiene algun ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda, y se cria alguna caza menor. **POBL.**: 46 vec., 48 alm. **CAP. PROD.**: 265,000 rs. **IMP.**: 16,500. **CONTR.**: 751. **PRESUPUESTO MUNICIPAL.**: 600, del que se paga una gratificacion insignificante al secretario, y se cubre con repartimiento vecinal.

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Julian de Gramedo (V.).

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de Sta. Maria de Narzana (V.). **POBL.**: 20 vec., 403 almas.

BARBEQUERA: barranco de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. de la v. de Vinaroz, de la cual dista unos 3/4 de hora; tiene su origen por lo que ha podido averiguarse, al pie de un monte, en la jurisd. de Canet, desde donde descende por el térm. de la v. de San Jorge: su anchura es aproximadamente de unas 40 varas, aumentándose ó disminuyendo en algunos parages. El TERRENO de sus inmediaciones por la parte superior está plantado de viñedos, algarrobos y olivos, y por el mar de huertas con varios sembrados de granos, legumbres, higueras y otros árboles fru-

tales. A 1/4 de hora dist. del mar, pasa el camino real, y entre uno y otro, á 12 pasos del primero, junto á una peña existe una halsa perenne, á manera de lago, que tendrá en un reducido círculo, acaso mas de 15 ó 20 varas de profundidad, naciendo el agua de 1 fuentejilla que hay en medio, y se estiende luego por todo el ancho del barranco, que tendrá allí sobre 60 varas, ocupando el lago solo unas 10 ó 15, pero llegando en tiempo de lluvias, hasta dentro del mismo mar; sirve dicha agua para amerar el cáñamo, y por esta razon se llama aquel sitio vulgarmente el Amerador; cria algunas anguilas, y tambien se cogen otras clases de pescado, que entran del mar, cuando en tiempo de lluvias se juntan las aguas.

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Tomonde (V.).

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Andres de Valongos (V.).

BARBEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (3/4): **SIT.** en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA saludable, pues no se padecen comunmente mas que algunos reumas. Comprende los l. de Aldeña, Curajo, Cruce-ro, Encina de la Aldea, Fondo de la Aldea, Ramil y Vieites; consta de 48 CASAS, con 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por 4 cura. Confina el TÉRM. por N. con San Martin de Gallegos (1/4); E. San Martin de Marzoa (1/2); S. y O. San Julian de Poulo. El TERRENO es montuoso y le baña por un lado el r. Tambré que tiene su origen en Sobrado; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros y se cruza por el puente nombrado de los Carros. Los CAMINOS son locales y uno que conduce de Mesia á Ordenes cruza por la felig. El CORREO se recibe de la adm. de este último punto: **PROD.**: centeno, trigo, maíz y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar; caza de perdices, liebres y jabalies. **IND.**: la de los referidos molinos. **COMERCIO:** de vinos y aguardientes. **POBL.**: 48 vec., 246 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARBEITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Calobre (V.). **POBL.**: 13 vec., 72 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de Villaz (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

BARBEITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancobad (V.). **POBL.**: 4 vec., 25 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Pe-roja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

BARBEITIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.). **POBL.**: 5 vec., 24 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Moucide (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y uno de los comprendidos en el burgo de Dornas, de la felig. de Santiago de Brabos (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria de Adigna (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Cañas (V.).

BARBEITO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Regueira (V.).

BARBEITO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Azua (4), y ayunt. de Vilasantar (1/2): **SIT.** á la faldá meridional del monte de la Tebeira que separa por esta parte las jurisd. de Arzuá y Bstanzos: el CLIMA es benigno. Cuenta 42 CASAS bastante reunidas y de escasas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es mediana, y la festividad se celebra el día de San Esteban. Su TÉRM. confina con el de la v. de Sobrado y Vilasantar: el TERRENO es montañoso si bien disfruta de trozos fértiles que se hallan destinados al cultivo; sus aguas con direccion al S. bajan á unirse al Tambré que las recibe por la orilla der. Los CAMINOS son quebrados y el CORREO se recibe por Vilasantar;

PROD.: centeno, maíz y patatas; cria ganado y bastante caza; **POBL.:** 42 vec., 250 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARBEITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* y Sta. Maria de *Suar-na* (V.).

BARBEITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suar-na* (V.); **POBL.:** 7 vec., 36 almas.

BARBEITOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ro-deiro y felig. de Sta. Maria de *Riô*.

BARBEITOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Co-tobad y felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

BARBEITOS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

BARBELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.); **POBL.:** 3 vec., 12 almas.

BARBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moechey felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

BARBENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida ($\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Balaguer ($\frac{1}{4}$), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. *nullius*, correspondiente á la encomienda de San Juan de Jerusalem: **SIT.** en la espacios llanura de Urgel, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, aunque en el invierno suelen padecerse algunas tercianas á consecuencia de la mucha niebla. Tiene 50 CASAS, algunas muy capaces, cómodas y de elegante arquitectura, pertenecientes á sujetos poderosos, las cuales herosean la pobl. en términos que se le llama en el pais la *corte de Urgel*; 1 horno de pan cocer, meson, taberna, tienda de comestibles, escuela de primeras letras, dotada con 50 libras catalanas, á la que asisten 8 niños, parr. de la Asuacion con 1 cura llamado rector, y 2 fuentes, una en la parte del N. y la otra en el término á $\frac{1}{4}$ hora S. del pueblo, cuyas aguas, aunque flojas, utilizan los vec. para su gasto doméstico, habiendo una balsa para abrevadero de los ganados. Confina N. Bullidó ($\frac{1}{3}$ leg.), E. Anglesola ($\frac{2}{3}$), S. Bellpuig ($\frac{1}{4}$), y O. Ybars y Bullidó ($\frac{1}{3}$). El TERRENO completamente llano es muy fuerte y bastante productivo en años lluviosos; hácia el S. hay una porcion pedregosa y de miga que únicamente sirve para vino, hallándose en la parte N. un terreno llamado *Aufegats*, donde el agua se encuentra casi á la superficie, y por lo mismo aunque no llueva, es á propósito para frutos que necesitan riego. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer, Agramunt y Tárrega, estan buenos en tiempos de sequia, pero muy fangosos cuando abundan la lluvias; el CORREO se recibe de este último punto por los interesados; **PROD.:** trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y hortaliza; sostiene el ganado preciso para la agricultura, y hay alguna caza de liebres y conejos; **COMERCIO:** los granos y frutos sobrantes se esportan para los mercados de Tárrega, de donde se proveen los hab. de los géneros de que carecen; **POBL.** segun datos oficiales: 48 vec., 401 alm., pero es mas fundado que tenga 50 vec. y 250 alm., conforme á otras noticias; **CAP. IMP.:** 64,635 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,000 rs., el que se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, como son: la taberna, meson, horno y arriendo de la tienda; y si falta, por reparto entre los vecinos.

BARBENUTA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19); **SIT.** en un llano cerca del arroyo *Salci-taz* con buena ventilacion y CLIMA saludable, sin que generalmente se conozcan otras enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Tiene 18 CASAS de regular altura divididas en 2 barrios; las calles son malas y su empedrado de peña viva, hay 4 plaza cuadrada de regular estension, 4 escuela de primeras letras dotada con 420 rs., á la que concurren 28 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, de la que es aneja la del l. de Espierre, servida por 1 cura y 4 sacristan; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente pública; **TÉRMI.:** los confines de este pueblo y el de Espierre son, N. Gavin, E. Otal, S. Berbusa, y O. Orós, estendiéndose $\frac{3}{4}$ de N. á S. y $\frac{1}{2}$ hora de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas á la Virgen Maria, San Juan Bautista y San Miguel. El TERRENO es montuoso y de mala calidad, por la mucha piedra que

contiene: los montes que lo rodean forman cord., crian yerbas de pasto y encierran un pedazo de bosque que llaman *Mira-chica*, poblado de pinos; las tierras cultivables ascenderán á 62 fan., y aunque, como hemos dicho, pasa por él el arroyo *Salcilaz*, le proporciona muy corto beneficio; es de curso perenne, pero escaso, y en tiempos de lluvias tiene desbordaciones que causan bastantes perjuicios; su direccion es hácia el r. Gállego donde desagua; CAMINOS: son locales y están en mal estado; CORREOS: se recibe de la adm. de Bieseas, sin que haya dia fijo para ir á buscar la correspondencia ni para conducirla; **PROD.:** trigo, cebada, avena y patatas; cria algun ganado lanar y cabrio, caza de perdices, osos y lobos; **POBL.:** 8 vec. de catastro; **CONTR.:** 2,550 rs. 28 mrs.

BARBERANA (SAN MARTIN DE): desp. en la prov. y part. jud. de Logroño, término jurisd. de *Agoncillo* (V.). **SIT.** á 4 leg. E. de dicha v. Confina, N. r. Ebro, E. Alcanadre, S. valle de Ocon y Murillo y O. Arrubal, en cuya circunferencia de $\frac{1}{2}$ hora se crian árboles, matorrales y arbustos, y hay una casa donde habita el guarda, con algunas corralizas para ganado. Segun los Anales de Navarra por Moret, en 946 existia en el llano una v. con su parr., que el rey D. Garcia Sanchez y su mujer Doña Teresa donaron al estinguido monast. de San Millan en 28 de mayo del mismo año. El monast. lo poseyó hasta que en 15 de febrero de 1270 la permutó con unos derechos que percibia D. Alonso X. Continué el terreno incorporado á la corona hasta 20 de febrero de 1323, que el rey D. Sancho Doña Maria su mujer y la infanta Doña Isabel lo dieron á Juan Gonzalez Bazan en recompensa de servicios que les prestó en Soria, segun consta de un certificado que hay en el archivo parr. de Agoncillo. Los sucesores de Bazan dividieron por mitad el terreno y lo vendieron en 2 escrituras otorgadas á favor de D. Diego Lopez de Medrano, de quien tienen derecho los actuales propietarios.

BARBESULA: Mela, Plinio y Ptolomeo nombran esta c. como la mas cercana á Calpe, en la costa del Mediterráneo. Debe creerse que es la misma que llama Avienna *Barbelia* ó *lugum Barbetium*. Sehan hallado inscripciones romanas, que pueden verse en la Esp. Sagr., t. 9, pag. 54, con el nombre de esta c., junto á la boca del r. Guadiard; por esta razon el M. Florez no adoptó la opinion de Weseling que redujo *Barbesula* á *Marbella*: con menos acierto el erudito Bayer la la creyó en *Fuengirola*.

BARBI: consérvese memoria de esta ant. c. por las inscripciones halladas en Valsequillo, no lejos de Antequera; por una medalla goda del rey Suintihla, que hizo algun beneficio á *Barbi*, por lo que se grabó el epigrafe *Suintihla rex pius Barbi*; y en una ley goda, recopilada en el Fuero Juzgo, (*Ed. de Llorente, lib. 12, ley 13*) nombrándose su terr. Debe creerse ser esta c. la misma llamada *Barba* en el Itinerario, y *Balda* ó *Barlar* en Ptolomeo.

BARBOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Trasliste* (V.); **POBL.:** 9 vec. 40 almas.

BARBOLES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza ($\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (6); **SIT.** á la der. y á $\frac{1}{2}$ cuarto de dist. del r. Jalon entre 2 grandes acequias llamadas de la Hermandad y las Boquillas, sobre un terreno firme y enjuto, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en 5 calles y 4 plaza, y 4 palacio propio del conde de Parsent, ant. señor del pueblo; tiene tambien casa consistorial, cárcel, 1 escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. vn., á la que concurren 30 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que es aneja la del l. de Oitura, servida por 1 cura y 4 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; 1 oratorio con culto público de propiedad particular, y 4 cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública; cerca de la pobl. hay 1 fuente, cuyas aguas por su buena calidad, son preferidas por los vec. á las del espresado r. Jalon; y á 500 pasos, ocupando una altura, 1 ermita arruinada que se titula San Joaquin. El término confina N. Pleitas y Oitura ($\frac{1}{4}$ leg.), E. Peraman ($\frac{1}{2}$), S. monte de Zaragoza (1), y O. Bardallur ($\frac{1}{2}$). Dentro de su circunferencia se encuentran las deh. de la Corona que pertenecen al referido conde de Parsent, la de Lucas destinada para la carne, y otra Monte-blanco que corresponde á los propios. El TERRENO es de excelente calidad, particularmente el llamado

huerta ó de regadío, compuesto en la mayor parte de tierra negra y pardusca: de mucha sustancia vegetativa; no tiene bosques ni arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto; es muy á propósito para toda clase de cereales; y 4 desp. que hay á la parte del S. se halla plantado de viñedo. Pasa por él, como se ha dicho, el r. Jalon y las acequias de la Hermandad y las Boquillas, que ademas de fertilizarle proporcionan movimiento á las ruedas de 1 molino harinero. El primero tiene para su paso 1 puente hermoso de madera, y la acequia de las Boquillas fue obra de los árabes; mucha parte de ella está abierta en una peña muy fuerte que llamau Almeudron, y corre por 1 mina de 1/4 de hora de estension con agujeros de trecho en trecho abiertos en la misma peña para su conservacion y limpieza. Los CAMINOS son locales y de carro, y están en buen estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Alagon por bajijero: llega los lunes, jueves y sábados y se despacha los martes, viernes y domingos; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, panizo, judías y otras legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortaliza: cria ganado lanar, algun vacuno y mular, caza de perdices, liebres, codornices, y pesca de anguillas, madrillas y barbos; POBL.: 36 vec. 47 de catastro, 264 alm.: CAP. PROD.: 519,462; IMP.: 31,700; CONTR. inclusa la de culto y clero: 44,844 rs. 2 mrs.

BARBÓLLA: l. conayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en 4 llanura espaciosa que forma un paralelógramo de E. á O. á 3 leg. de la sierra carpetana; su CLIMA es húmedo, frecuente de nieblas y la baten libremente todos los vientos, padeciéndose calenturas inflamatorias en otoño y primavera, y biliosas en verano: tiene 74 CASAS muy bajas y de inferior construccion, que forman calles irregulares, sin empedrar y pantanosas: hay casa de ayunt., escuela á la que concurren 14 niños y 40 niñas: el maestro percibe 24 fan. de trigo; igl. parr. que tiene por aneja la inmediata del Olmo, con los barrios de Villarejo y Corralejo, y en los afueras al NE. del pueblo 1 ermita titulada la Magdalena, en la que se halla el cementerio, en donde se admira 1 álamo que tiene 230 años y 36 pies de rev de diámetro. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldeonte; E. Boceguillas; S. el Olmo y Duraton; O. el Olmillo, en una estension de 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S., comprendiendo 2,600 fan. que se labran por mitad en 2 hojas que alternan cada año; riega 1 riach. que se forma de 2 arroyos procedentes el uno de Navares de las Cuevas y Aldeaonte, y el otro de Boceguillas: tiene un puente de piedra y varios puentecillos, y desagua en el Duraton, junto á Sepúlveda: el TERRENO es todo llano de primera calidad la mayor parte, y alguno inferior; los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en Sepúlveda: PROD.: trigo, cebada: centeno, garrobas, yeros, titos, garganzos muelas, avena y patatas; se mantiene algun ganado lanar fino, vacuno, de cerda y caballerías mayores y menores; y se crían liebres y perdices; POBL.: 72 vec., 266 alm.; CAP. IMP.: 64,695 reales: CONTR.: 41,000; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,077 rs. 44 mrs., del que se pagan 400 al secretario por sudotacion y se cubre con 393 rs. que vale ordinariamente el caudal de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo, así como la mayor parte de los de este part., tuvieron principio durante el gobierno del conde Fernan Gonzalez.

BARBOLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5); SIT. en llano; lo forman de 46 á 48 CASAS y 1 igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja de la de Fuente la Aldea, en la que hay una imagen del Stmo. Cristo de la Piedad, tenida en gran veneracion por toda la circunferencia: confina el TÉRM. N. Fuente la Aldea; E. Osonilla; S. La Ventosa, y O. Fuentelarbol: el TERRENO es de buena calidad, sus CAMINOS son locales; PROD.: buen trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y cáñamo; hay ganado lanar, y mular para la agricultura: algunos vec. se dedican á la arrieria; POBL.: 46 vec., 63 alm.; CAP. IMP. 44,200 rs. 30 mrs.

BARBOLLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (44 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (2), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en el centro de una llanura, le baten los vientos y mas particularmente el N.: goza de CLIMA sano y templado aunque algo propenso á tercianas. Tiene 42 CASAS malas en las que se

cuenta la de ayunt.; escuela desempeñada por el sacristan á la que asisten 3 niños y 2 niñas que pagan una corta retribucion en granos, é igl. aneja á la parr. de Imón, con ia advocacion de San Pedro: en los afueras al S. del pueblo hay 4 ermita dedicada á la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de Riva de Santiuste, E. Villazorza; S. la Olmeda; O. Imón y Cercadillo, en una estension de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,076 fan. de tierra de las que se cultivan 1,800 que son de buena calidad: las otras se emplean en prados, pastos y maleza, en los que tienen mancomunidad la v. de Imon: le bañan 2 riach., el uno de E. á O. que viene de Valdealmendras, y el otro de N. á S. llamado Berral, que viniendo de Valdecubo, se une al anterior y formau el r. Salado: el TERRENO aunque generalmente llano, está cortado por algunos cerros pelados y desigualdades, es abundante de buenas aguas en 2 manantiales de que se surten los vec. para sus casas y ganados: cruza un CAMINO de Sigüenza á Berlanga, de herradura y en mediano estado: se recibe el CORREO en Sigüenza: PROD.: trigo, cebada, patatas, algo de cáñamo, garbanos, centeno: se mantiene poco ganado lanar; y se crían perdices; POBL.: 42 vec., 45 almas; CAP. PROD.: 537,500 rs: IND. 23,400; CONTR.: 2,086 rs, 24 mrs.

BARBONES: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud., term. y á 4 1/4 leg. E. de Montilla en el pago de Benavente: se compone de 22 aranzadas de viña y 46 de olivar.

BARBORIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de Lorenzana (V.).

BARBOS (SAN JULIAN DE); felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (41), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1/4); SIT. en el antiguo condado de Sta. Marta cerca de la ria del Baleo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS repartidas en el terr. y un cementerio en parage á propósito, contiguo á la igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la de San Juan del Mosteiro, y cuyo curato se provee por oposicion. Confina el TÉRM. por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; E. con el referido Mosteiro; S. con el mismo y el santuario de Ciuña, y O. con Sta. Maria de Luhia. El TERRENO es casi todo de buena calidad con algunos montes por la parte del S., y por la del N. le baña, en las fuertes avenidas de la pleamar, la mencionada ria del Baleo que, desemcocando en el mar Cantábrico, participa de su influencia; PROD.: trigo, maíz, legumbres, frutas y vino de clase superior. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cap.; POBL.: 64 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUD (SAN MARTIN DE); felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Taboírós (4), ayunt. de la Estrada (4); SIT. en una pendiente ó plano inclinado, en terreno escabroso y sobre el r. Linares; cambátente con mas frecuencia los vientos N. y NE. goza de CLIMA templado y sano, y no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres estacionales. Comprende los l. de San Martin y Trasmonte, y consta de 41 CASAS con dos fuentes de muy buenas aguas para el uso comun de la pobl., y una igl. parr. (San Martin), que por hallarse cerrada casi siempre, acude el vecindario para todos los oficios divinos á la matriz Sta. Maria de Paradela, que está servida por un cura. Confina por N. con Paradela; E. y S. con Moreira, y O. el r. Linares, á 4/8 de dist. por los 4 puntos, siendo tan limitado su TÉRM. por hallarse intermedia do con otras pobl. del mismo part.; sin embargo, el TERRENO, aunque arcilloso, es de regular calidad, fertilizado por el repetido r. Linares, que tambien se llama de Cereijo, Canizas ó Nogueira, porque toma los nombres de los puentes que le cruzan: tiene su origen en el distrito de Estrada entre Parada y Origos, de las vertientes del Arnao y Cadabo; baña las felig. de Parada; Vinceiro, Cereijo, Callober Aguiñones (en cuyo lugar sus corrientes dan impulso á un batan de paños bastos), Guimarey y Barbud, en donde igualmente da movimiento á las ruedas de un molino harinero y desagua en el r. Villa: los CAMINOS son todos locales; el CORREO se recibe de la Estrada por medio de un conductor particular; PROD.: maíz, trigo, centeno, lino, vino, patatas, castañas, nabos, frutas y hortalizas; pero sus mayores cosechas son de maíz y castañas; cria ganado lanar, mular, de cerda, y con preferencia el vacuno: caza de perdices, codornices, liebres y conejos; IND.: la hilaza y tejidos de lino y lana y el espresado molino; COMERCIO: extraccion

de maíz, lino y frutos; POBL.: 44 vec., 200 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Aranga (V.).

BARBUDÓ (STA. MARIA DE), ant. CASTRO BARBUDO: felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldeas (4): sit. entre el r. *Porto Outaven* y los montes Rebordelo y Esfarrapada, combatido por los vientos de N. y S.; goza de CLIMA templado, pero propenso a fiebres y pulmonías. No comprende mas l. que el de Barbudo que consta de 54 CASAS diseminadas; tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y buenas aguas para el uso comun de los vec.; una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y de patronato del duque de Sotomayor. Confina el TÉRM. por N. y O. con Sta. Maria de la Insua; E. San Andrés de Anzeu, y S. San Adrian de Calbos, en cuyo radio se encuentran en la cúspide de un cerro contiguo á la igl., las ruinas de una pequeña fortaleza, de la cual se cree en el pais que deriva la etimología del nombre ant. de Castro Barbudo. El TERRENO, que participa de moute y llano, de mediana calidad, fertilizado por el r. *Outaven* que trae su origen de los montes de Secido y Ceo; y los ya referidos Esfarrapada y Rebordelo son de alguna utilidad á la pobl.; los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la estafeta de Puente-Caldeas, PROD.: maíz, centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y gallinas, y caza de conejos y perdices: POBL.: 50 vec., 260 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUÉS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40): sit. en una pequeña altura y combatido generalmente por los vientos del N., su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes; tiene 36 CASAS de regular altura; la municipal y la cárcel, algunas de ellas reunidas formando cuerpo de pobl. y otras separadas, distribuidas todas en calles de buen piso y policia, y una plaza pequeña de figura triangular; una igl. parr. bajo el titulo de la Purísima Concepcion, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada y su presentación corresponde al conde de Santiago, antiguo señor del pueblo que ejerce el derecho de patronato, y cuyo palacio es el edificio mas notable que se encuentra; hay una escuela de primeras letras concurrida por 9 alumnos y su maestro está dotado con 4,060 rs.: el cementerio, está en parage ventilado fuera de la pobl., donde se halla una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vec. Confina el TÉRM. N. Sangarren; E. Callen; S. Almuniente, y O. Tardienta. El TERRENO participa de monte y llano; tiene unas 4,600 fan. de tierra de cultivo, y 800 incultas; y aunque no de la mejor calidad; es bastante productivo, porque lo baña en parte el r. *Flumen*, que pasando cerca del pueblo, sirven tambien sus aguas para abrevadero de ganados y para dar impulso á las ruedas de un molino harinero, y cuyo r. se vadea por medio de un puente de madera; la parte de monte está poblada de sauces y álamos blancos y negros, que proporcionan leña para el combustible; los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe por un baligero los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes; PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, cañamo, lino, vino, lana y toda clase de hortalizas, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado lanar, vacuno, caza de conejos, liebres, perdices, y pesca de madrillas, anguillas y barbos; IND.: la del molino harinero ya citado; COMERCIO: la corta esportacion á Cataluña de los granos sobrantes; POBL.: 40 vec. de catastro, 136 alm.; CONTR. 3,188 rs. 48 mrs.

BARBUÑALES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13), dióc. de Lérida (12): sit. al extremo de una llanura cuyo descenso despues de otro pequeño llano concluye en el r. *Alcanadre*, combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable aunque destemplado, por cuya causa se padecen algunas tercianas é inflamaciones de estómago é intestinas, lo que se atribuye á los vinos. Tiene 60 CASAS y chozas todas bajas y de mala fáb., y una de ayunt., distribuidas en varias calles regularmente empedradas y una plaza cuadrada de 30 pasos; una escuela de primeras letras á la que asisten 25 niños, los cuales forman la dotacion del maestro, satisfaciéndole una fan. de trigo y 2 cántaros de vino cada uno; una igl. parr. bajo la advocacion de San Lo-

renzo Mártir, servida por un cura, un teniente, 3 beneficiados de patronato de diferentes familias, un sacristan, un campanero y un monacillo: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el edificio era antiquísimo y pequeño, pero en el año pe 4666 se le dió alguna estension y se mejoró su forma: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y cerca de una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sin mas rent. que la devocion de los fieles. No muy dist. del pueblo se halla el nacimiento de una fuente que sirve á los vec. para beber y demas usos domésticos y abrevadero para sus bestias; la cañeria por donde conduce sus aguas hasta el mismo, está muy descuidada y casi inutilizada por falta de fondos. Confina el TÉRM. N. Ponzano; E. Barbastro; S. Laperdiguera, y O. Bespen. El TERRENO es todo de monte, porque aunque corre por él el r. *Alcanadre*, como se ha dicho, tiene su cauce tan profundo que no pueden utilizarse sus aguas; es llano con pequeñas colinas, flojo y en lo general pedregoso, por cuya razon no es de los mas fértiles; abraza sin embargo tierras de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, hallándose las primeras plantadas de viñedo y olivos, si bien estos últimos han quedado inutilizados con los hielos, y dan muy poco fruto. Carece de bosque y arbolado, y á pesar de esto no abunda tampoco en yerbas de pasto, por ser mas á propósito para plantios; CAMINOS: son locales, de herradura y de carro, y estan en buen estado; CORREOS: se reciben los lunes, miércoles y sábados por la mañana; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, escauá, vino y aceite, siendo la cosecha del vino la mas abundante entre todas; cria poco ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres con escasez y pesca de barbos, madrillas y anguillas en el r. POBL.: 24 vec. de catastro, 490 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

BARCA: soto en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tuleda, jurisd. de la v. de Arguedas (1/2 leg.); confinante con el del *Ramalete* de dicha c., al cual estuvo unido, hasta que en 1672 por sentencia de los tribunales se vendieron 879 robadas á la espresada v. para desviar de sus campos el curso del r. *Ebro*. Llámase Soto de la Barca por haber estado en él la de Castejon en 1590. Sus prop. se reducen á pastos y cereales.

BARCA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8): sit. en una suave colina donde le combaten todos los vientos; aunque de CLIMA sano se padecen algunas intermitentes; componen la pobl. de 90 á 400 CASAS inclusa la del ayunt., que sirve á la par de cárcel; 2 plazas, la una de 40 varas en cuadro, y la otra titulada de la Villa por estar en el centro de ella el rollo; consta de 30 varas de largo y 20 de ancho; hay una escuela de instruccion primaria servida por un maestro, con la dotacion de 4,000 rs., á la que asisten 30 alumnos; 2 fuentes de buen agua, de las que se surte el vec., colocadas la una al S. y la otra al O.; y una igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura párroco; inmediato á la pobl., y eu paragu que en nada ofende la salud pública, se halla el cementerio, y próximo á él los cimientos y ruinas de un fortin ó atalaya, cuyas paredes, que debieron tener el grueso de 4 varas, forman un cuadrilongo de 28 á 30 varas de long. y de 46 de lat.; tambieu se deja conocer que estaba circuido de una delgada muralla, pues aun conserva la puerta que es un arco de piedra silleria perfectamente labrada, y sirve hoy de entrada al cementerio; confina el TÉRM. por N. Matute y Ciadueña á 1/2 leg.; E. Covarrubias y Almantiga (á igual dist.); S. Valdecorés y Fuentesgelves (4 1/2), y O. Almazan (3/4); en la carretera de Búrgos á Zaragoza, y á 1/4 de hora de la pobl., se está construyendo una venta; el TERRENO es flojo, árido, y casi todo de secano; comprenden unas 13,000 fan.; de ellas 460 serán de primera calidad, 800 de segunda y 5,000 de tercera; hay 2 montes de roble y encina, titulados el uno Bagero, de cabida de 2,230 fan., y el otro la Muela, de 850; una dehesa boyal, algunos prados de secano, muchos huertos para hortaliza, y bastantes árboles puestos en hilera; el r. *Duero* pasa á 1/2 hora de la pobl., llevando su direccion de E. á O.; y un arroyuelo, llamado Lavadero, de curso perenne aunque de escaso caudal, fertiliza el terreno y desagua en el *Duero*, despues de impulsar las ruedas de un molino harinero; sus CAMINOS estan reducidos á la carretera ya citada de Búrgos á Zaragoza, que

pasa á 1/4 de hora, y por el pueblo uno de herradura, que dirige á los mismos puntos, ambos en mediano estado: prod.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, guijas, yeros, lentejas, cáñamo y bastante hortaliza; ascenderán las cosechas de todas estas especies á unas 10,000 y tantas fan.; por un quinquenio se crían de unos 900 á 1,000 corderos, de 12 á 15 cab. de ganado vacuno, y unas 200 del ganado de cerda; hay 60 yuntas de labor, 50 cabezas de ganado vacuno sin domar, y 150 asnos: es abundante en caza de liebres, conejos, perdices y chochas, y no faltan lobos, zorras y garduñas; en los montes hay leña abundante para el surtido del pueblo: IND.: algunos telares de paños bastos, sayales, telas de lino, cáñamo y estopa. COMERCIO: la exportación de lo sobrante, que será de una tercera parte, para los mercados de Almazan: POBL.: 97 vec., 386 alm. CAP. IMP.: 60,247 rs. 6 mrs.; CONTR. en todos conceptos 4,842 rs.

BARCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

BARCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de Med (V.); POBL.: 3 vec., 43 almas.

BARCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Fronton (V.).

BARCA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de Castrelo (V.).

BARCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

BARCA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Agustin de Sena (V.).

BARCA (SAN ANDRÉS DE LA): v. con ayunt. en la prov.; adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2); SIT. á la márg. der. del r. de este nombre, en la carretera real de Madrid, con buena ventilación, cielo alegre y CLIMA saludable; tiene 120 CASAS, por lo regular de un solo piso, en calles tortuosas y sin empedrar; cárcel, carnicería, escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos, y dotada de los fondos de propios con 4,500 rs. anuales; 1 igl. parr. (San Andrés) con su cementerio, sit. en el centro de la pobl., junto á la casa de ayunt., y servida por 4 cura párroco, cuya plaza es perpetua y se provee por el diocesano en concurso general, y 1 fuente de mediana calidad, de la cual se surte la mayor parte del vecindario. Confina el TÉRM. N. Castellbisbal; E. Papiol y Molins de Rey; S. Palleja y Palma, y O. Corvera y Martorell: en él se encuentra 4 alq. ó cuadra con 42 casas y 1 ermita, dedicada á la Asunción y Sta. Madrona, en la cual se dice misa en las festividades de las titulares y el primer día de la rogativa de la Asunción; le baña el mencionado r. Llobregat; el TERRENO participa de monte y llano; esta parte es bastante feraz, á pesar de que el r. en las avenidas de los años 1842 y 1843 se llevó la tercera parte de la mejor tierra. En el día se tiene proyectado hacer un canal para fáb. y molinos. Fuera del camino real de calzada, los demas son locales; el CORREO lo recibe todos los días de Martorell; PROD.: trigo, cebada, poco aceite, mucho vino, algo de seda, judías, patatas y hortalizas; caza de conejos, perdices y liebres: el vino y seda se trasportan á Barcelona; los demas frutos se consumen en el pueblo y todavía falta trigo. IND.: telares de lienzos ordinarios, fabricación de puntas de seda por las mujeres. POBL.: 125 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 4,103,471 rs. IMP.: 27,586; CONTR. directa 44,052.

BARCA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (15 leg.) part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), y ayunt. de Tineo (4); SIT. al S. de la cap. del ayunt., y sobre la márg. izq. del r. Narcea; disfruta de CLIMA frio y sano; comprende los l. de Aguera, Baradal (el), Bébares, Casares, Castiello, Combarcio, Llanceos, Ordial, Puente (el), San Adriano, Sta. Marta, Soto y Uz (la), que reúnen sobre 405 CASAS, con algunas comodidades para los pobres labradores que las habitan. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 4 curato de ingreso y de patronato real; hay 3 ermitas de propiedad particular y 5 del comun de vec., las cuales se encuentran repartidas por los indicados l., y estos á bastante dist. entre sí; el TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia, Tineo y Santullano; por E. con la de San Mamés de Nieres; por S. con la de Santanes, Tuña y Merillés, interpuesto el mencionado r., y al O. con la de Sta. Eulalia de Sorriba; el TERRENO participa de monte quebrado y de llanos fértiles, con especialidad en la ribera del Narcea, sobre cuyo r. tiene un buen

puente, y desde donde se estiende una vega amena y frondosa; los CAMINOS son locales y poco cuidados; el CORREO se recibe en Tineo: PROD.: trigo, otros cereales, mucho vino, algun lino, buena madera para construcción civil, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y bastante pesca de truchas, salmon y otros peces; su IND. es la agrícola, y su COMERCIO la venta del sobrante de las cosechas. POBL.: 140 vec., 650 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARCA (SANTIAGO APÓSTOL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Salas (2); se halla bien SIT. y ventilada, y goza de CLIMA tan sano, que solo se padecen algunas fiebres estacionales; comprende los l. de Laneo, Requejo, Rubial y Santiago; compónese de 84 CASAS; tiene 1 escuela de instrucción primaria comun para niños y niñas, concurrida por muy corto número y dotada con 46 fan. de trigo y maiz; 1 igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 4 cura de ingreso de patronato real, y 4 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Soledad, San Lorenzo, San Antonio y San Andrés; sit. la primera en la casa de la Cuesta, la segunda en Laneo, la tercera en Rubial y la cuarta en Santiago; confina el TÉRM. por N. Belmonte (5 leg.); E. Salas (1); S. Grado (3), y O. Gasmiño (1/2), y su jurisd. por iguales puntos con Rubial, Requejo, Miranda y San Bartolomé; el TERRENO es de buena calidad; los r. Piguñay Narcea reunidos bajo el nombre de este último, le cruzan y fertilizan, dan impulso con sus corrientes á las ruedas de 2 molinos harineros, uno en Requejo y otro en Laneo, y se cruza en este térm. por medio de una barca; los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de Salas los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes: PROD.: maiz, escanda, habas blancas, castañas y nueces; cria ganado lanar, caballar y con preferencia el vacuno; y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 84 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Doniños (V.).

BARCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Doniños (V.).

BARCA DEL CASTILLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de Quiroga (V.): tiene una barca sobre el Sil; POBL.: 5 vec., 29 almas.

BARCABO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rentas de Barbastró (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); SIT. en una hondata bien ventilada con CLIMA saludable, y sin que por lo general se conozca otra clase de indisposiciones que algunas calenturas; tiene 9 CASAS de regular altura que forman pobl., y 1 plazuela en medio con su igl. parr., bajo la advocación de Sta. Cecilia, servida por 4 cura y 1 sacristan; el curato es de cuarta clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 4 fuente y de las del r. Vero que pasa por las inmediaciones del l.; el TÉRM. confina, N. Hospitalet, E. Suelves; S. Asque y Colungo, y O. Lecina. Dentro de la circunferencia que abraza, y á 1/2 cuarto del pueblo en la cima de un montecito, se halla 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra: el TERRENO es montuoso, pedregoso y tenaz; so cultivan sobre 120 fan. de tierra de infima calidad; y aunque como hemos dicho, lo baña el r. Vero, no puede fertilizarlo por la profundidad de su cauce. Carece de bosques y arbolados, y cria algunas yerbas de pasto para ganado menudo; PROD.: trigo y vino con escasez, y cria ganado cabrio aunque poco; POBL.: 9 vec., 94 alm. CONTR.: 2,869 rs., 23 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 524 rs., que se cubre por reparto entre los vecinos.

BARCAFERRREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Abadin (Santa Maria); POBL.: 4 vec., 4 almas.

BARCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

BARCALA: ant. jurisd. en la estinguida prov. de Santiago; comprendia las felig. de Aro, Arzon, Baña (San Salvador), Baña (San Vicente), Barcala (San Ciprian), Barcala (San Juan), Broño, Campelo, Corneira, Cobas, Gonte, Hermida, Jallias de Arzon, Landeira, Liñayo, Lueiro, Ordoeste, Pena, Postor y Zas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira; el TÉRM. de esta jurisd. era por N. la de Sonéira,

al E. la de Dúbra; por S. y SE. el r. *Tambre* y por O. la de Muros. Hoy pertenecen las indicadas felig. á la prov. de la Coruña y á distintos ayunt., como podrá verse en sus respectivos artículos.

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de Nos (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y uno de los que componen la felig. de San Ciprian de *Barcala* (V.).

BARCALA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Grove*, San Vicente (V.): tiene una fáb. de salazon

BARCALA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Baña (1/2). SIT. entre montañas; su CLIMA es frio, pero sano; comprende los l. de Barcala, Tarroreira y San Ciprian, que reunen 40 CASAS; la igl. parr. (San Cipriano) es aneja de San Mamed del Monte; el TÉRM. confina por N. con los de Baña y Ordoeste; por E. con el desu matriz, al S. con el de Cobas, y por O. forma lim. con el part. jud. de Muros; el TERRENO, aunque montuoso, proporciona 130 fan. de buena calidad, destinadas al cultivo; no carece de aguas, y sus CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, algarrobas, legumbres, patatas y lino; hay caza, y la IND. está reducida á la agricultura y cria de algun ganado. POBL.: 40 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (3/4), y ayunt. de Baña (4). SIT. sobre la carretera que desde Santiago se dirige á los puertos de la costa set. y occidental de la prov.; su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Arzon, Cores, Emes, Lameiro, Pan-do-Raposo, Seoane y Casas de Braña, que reunen unas 30 CASAS muy medianas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan Bautista) es capaz y decente, pero asi como el cementerio rural, nada ofrece de notable; el curato lo presenta la col. de Sta. Maria la Real de Sar, que percibia la mitad del diezmo, repartiéndose la otra mitad entre participes legos. El TÉRM. confina por N. con el de Ordoeste; al E. con el de San Ciprian de Barcala; por S. con esta misma felig. y la mencionada carretera, y por O. con el r. *Nanton* que baja al puente de Negreira, para unir sus aguas á las del *Tambre* que le recibe por la márg. der. El TERRENO es quebrado, pero tiene sobre 220 fan. de buena calidad y bastante arbolado de robles, castañas y frutales; el CAMINO de que se ha hecho mérito, se halla en mediano estado, y muy abandonados los de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, varios telares de lienzos y molinos harineros; su COMERCIO lo hacen con el ganado y tejidos que llevan á los mercados inmediatos. POBL.: 36 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (STA MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Taberós (2), ayunt. de la Estrada (2). SIT. á la falda del monte Teans que la separa por el E. de las de Bea y Frades, en terreno pendiente y desigual, con buena ventilacion del NE. y N.; goza de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas pulmonias. Comprende los l. de Sta. Marina y Trasende; tiene 42 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Marina) aneja de la de San Miguel de Barcala, servida por el cura de la matriz, con cuya felig. confina este TÉRM., por N. (1/4); por E. y S. con el mencionado monte de Teans, donde se halla á su estremo en sitio sombrío, 4 ermita dedicada á San Juan Bautista; y por O. con el monte Cayeiro; con este nombre se conoce 1 venta ó taberna que hay tambien dentro del radio que describen los lim. El TERRENO es arcilloso, de regular calidad; le fertiliza el r. *Ulla*, y da impulso con sus aguas en el invierno á las ruedas de un molino de harina; sus ya repetidos montes Teans y Cayeiro estan muy poblados de Bosques, deh. y tojales que prod. bastante leña y albergan fieras. CAMINOS: uno de Padron á la Estrada, que toca en el l. de la igl., y comunica con las prov. de la Coruña y pontevedra. El CORREO se recibe de Padron por un peon extraordinario. PROD.: trigo,

maíz, centeno, lino, nabos y patatas, siendo esta y la de maíz las mayores cosechas; cria ganado lanar, mular, cabrio y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdicés, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la hilanza y tejido de lino y estopa para el uso ordinario, la fabricacion de carbon y el referido molino. POBL.: 63 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Taberós (2) y ayunt. de la Estrada (2). SIT. á la falda del monte, denominado Costa de Caballos; le baten comunmente los vientos del NE. y SE., y disfruta de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas fiebres y reumas; comprende los l. de Cimadevila, Negreira, Parano, Quintas y Souto, que se hallan diseminados en la misma sit.; tiene 49 CASAS; una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Sta. Marina de Barcala, servida por 1 cura; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en el l. de Parano, y 6 fuentes de aguas ligeras y saludables, de las que se surten los vec. para beber y para sus usos domésticos, ademas de otras 3, tambien de buenas aguas que se encuentran en el TÉRM., el cual confina por N. con el r. *Ulla* (1/4); E. y S. con un estenso bosque (1/4), y O. con el monte Costa de Caballos. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad y parte de monte, con un bosque poblado de alcornoques, robles y pinos que prod. mucha leña y alberga algunas fieras. El mencionado r. *Ulla* que nace en la Ulloa, part. de Chantada, en la prov. de Lugo, corre por él fertilizándole; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, de propiedad particular, y lo separa del part. jud. de Padron, en la prov. de la Coruña. CAMINOS: locales, y uno que conduce de la Estrada á Padron, de donde se recibe el CORREO por peon extraordinario. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y hortaliza de buena calidad, siendo su mayor cosecha la de maíz; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, algun mular, y con preferencia el vacuno; caza de liebres, conejos, perdicés, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la de los referidos molinos, la hilanza de lino y estopa para el uso comun y la fabricacion de carbon. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 47 vec., 288 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARCALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Antolin de *Bañás* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

BARCARELES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Bea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

BARCARROTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (4), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda fin y declive de la sierra llamada de Sta. Maria, en su lado NO.; dominan principalmente los vientos N. y S.; de CLIMA cálido, y se padecen todo género de fiebres intermitentes y remitentes; tiene 616 CASAS; consistorial, cárcel, 5 tahonas, 21 molinos harineros, 4 carniceria, 2 posadas, 2 escuelas elementales de niños, dotadas por los fondos públicos con 4,400 rs., á las que asisten 160 alumnos; otra de niñas con 2,200 rs. de dotacion de los mismos fondos, á la que asisten 127; otra particular á la que asisten 42; un conv. de monjas franciscas; 2 parr. titulares del Apostol Santiago y Sta. Maria del Soterrano, servidas cada una por 3 sacerdotes que se denominan cura-prior, beneficiado-coadjutor y beneficiado-sacristan-mayor, y 2 ermitas anejas á la primera parr., tituladas de la Soledad, inmediata á la misma, y de San Antonio en los afueras. Confina el TÉRM. por N. con el de Almendral; E. Salvaleon; S. Jeréz, y O. Olivenza, á dist. de 1/2 leg. por los 2 primeros puntos y 1 por los últimos; comprende 47,000 fan., de las cuales hay 2,700, que de ningun modo pueden cultivarse, pero todas las demas se destinan á la siembra de cereales, legumbres, huertas, algunas viñas y olivos, poco lino, y hasta 6,000 fan. de monte de encina abierto, cuyo fruto y pastos aprovechan los ganados del comun de vec.; el r. *Alcarrache* divide el térm. con Salvaleon, y de sus aguas se sirven los naturales para abrevadero y riegos de sus posesiones; el TERRENO es de inferior calidad, desigual, cubierto de

jaras y montuoso: los CAMINOS locales; el CORREO se recibe en su estafeta tres veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, y mucha bellota; se mantiene bastante ganado de cerda, lanar y el vacuno, mular y menor necesario para las labores; se cria abundante caza; IND.: una fáb. de jabon blando, y algunos telares de lino y lana; COMERCIO: se celebra feria el 8 de setiembre. POBL. 4,021 vec., 2,982 alm.; CAP. PROD. 6.806,309 rs.; IMP. 444,857; CONTR. 81,041 rs. 6 ms.

BARCAS (CALA DE LAS): cala en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, predio de San Vicens, en la v. de Pollenza.

BARCEINO: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Ledesma (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. *vere nullius* de San Marcos de Leon y vicaria de Barrueco-pardo: está sit. en una hondonada rodeada por todas partes de colinas no muy elevadas, y tiene sobre 26 CASAS bajas y de mala construccion, ó igl. par. (San Bernabé Apóstol) anejo de Valderrodrigo, servida en la actualidad por un esclaustrado; el cementerio se halla en los afueras, sit. en un llano entre E. y N. del pueblo; para el surtido del vecindario hay una fuente de buen agua y algunos manantiales en el TÉRM.: este confina por N. con el pueblo de Uces; por E. con Sanchou; por S. con Barceo, y por O. con Valderrodrigo. El TERRENO es de mediau calidad, tiene algun monte de roble y enciua, y atraviesan por inmediato al pueblo 2 arroyos que se reunen antes de salir del térm. y llevan su curso hácia el de Uces. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado: PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, patatas y hortalizas; POBL.: 17 vec., 56 hab.; CAP. TERR. PROD.: 286,250 rs. IMP.: 44,312.

BARCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.), POBL.: 40 vec., 53 alm.

BARCELA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (4 1/2), part. jud. de la Cañiza (2), ayunt. de Arbo (4/4); SIT. en llano á la libre influencia de los vientos, disfruta de CLIMA templado y sano, sin conocerse otras enfermedades que algunas fiebres y pleuresias; comprende los barrios de Balañas, Couto, Cruceiro, Fondevila, Pazos, Poste, Vilanova y Urzal; tiene 460 CASAS, una escuela de instruccion primaria á la que asisten 30 discipulos, cuyos padres dan al maestro una retribucion convencional; uná igl. par. (San Juan) servida por un cura de primer ascenso le patronato y presentacion laical, y una ermita dedicada á San Mauro. Confina el TÉRM. por N. con Caheiras; E. Arbo; S. el r. Miño, y O. Sela, y dentro de este radio se encuentra un cas. nombrado San Amaro. El TERRENO es de buena calidad y fértil; el mencionado r. Miño le baña dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros y un artefacto, é igual beneficio le presta un arroyuelo que se forma en las alturas de Arbo; corre por él dividiendo esta felig. de la de Barcela, y se cruza por un pueuteccillo denominado el Puente Cabaleiros: los pastos y aprovechamientos de sus montes son comunes y se hallan poblados de arbolado; los CAMINOS conducen á Tuy y otros puntos y estan de buen tránsito; el CORREO lo recogen los interesados de la Cañiza y de Puenteareas; PROD.: trigo, cebada, maiz, lino, aceite, vino, frutas de superior calidad y otros art., pero las principales cosechas son de vino y maiz; cria ganado lanar y con preferencia el vacuno; caza de perdices y pesca de lampreas, sábalos y salmones; IND.: la de los referidos molinos y artefacto; COMERCIO: la extraccion de vinos; POBL.: 434 vec., 536 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARCELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (3): SIT. sobre la orilla del Navia. su CLIMA es templado y sano, no obstante se experimentan algunas fiebres intermitentes: comprende los l. de Barcela, Cancio, Castelo, Fojo, Santalla y Villaugin, que reunen 46 CASAS pobres, si bien con las comodidades necesarias para la labranza. La igl. par. (San Miguel) está servida por un curato de ingreso y patronato real; tiene 4 ermitas, la de San Juan en Fojo, San Sebastian en Cancio, San Ildefonso en Villaugin, y la de Santa Eulalia en Santalla; el TÉRM. confina por N. con las felig. de Heres y Navia; al E. con San Antolin de Ibias, y por S. y O. con Nogueira; el TERRENO participa de monte poblado, con especialidad la parte del E. por donde limita con Asturias, y disfruta de laderas y llanos fértiles bañados por el Navia, sobre el cual tiene una barca de pasaje; los CAMINOS se hallan

en buen estado; y el CORREO se recibe de Fuensagrada por medio de un halijero; PROD.: cereales, vino, legumbres, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay osos, ciervos, jabalies, corzos y caza menor, y en el Navia se pescan truchas, anguilas y salmones; IND.: la agricola y pecuaria; COMERCIO: la esportacion del sobrante de las cosechas, principalmente vinos y miel; POBL.: 48 vec., 430 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCELADA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pasa junto á la barriada de su nombre que divide en 2 partes.

BARCELADA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: SIT. á las dos márg. del r. de su nombre en la concavidad ó falda de los 2 cerros San Roque y Lumbia. Tiene mas de 300 cabañas que abrazarán sobre 2 leg. de largo y 3/4 de ancho; una igl. par.; y á corta dist. de ella en la cúspide del indicado cerro de San Roque, un santuario con este mismo titulo, donde se dice misa solo el dia del santo; el camino para bajar á la igl. es sumamente escabroso y perpendicular. Comprende los barrios siguientes: la Plaza, el Aar ó Borrañal, Escaleron, Guzamil, el Doblillo, Lumbia, Peña las Hazas, Bedular, la Rasilla, Bustalegil, la Cebosa, la Garmia, los Llanos, Ronquijo, la Ayuela, Andrial y Hornedillo. Esta barriada es la mitad de la v. de San Pedro del Romeral de que la divide el ya mencionado cerro de San Roque. Confina por N. con térm. de la v. de Vega de Paz; E. Espinosa de los Monteros; S. valle de Valdeporres, y O. barrio de Troja y térm. de Luená; POBL.: 430 vec., 564 almas.

BARCELO: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vilafranca de Pauadés, térm. jurisd. de S. Martin de Sarroca.

BARCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de San Pedro de Batallaues.

BARCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Saleeda* (V.).

BARCELONA (c. g. de, ó sea de *Cataluña*). Abraza todo el ant. Principado, y está considerada como de primera clase. Sus lm. son al N. el valle de Andorra, y el reino de Francia, al E. y S. el Mediterráneo, y al O. las c. g. de Valencia y Aragon, ocupando próximamente 50 leg. de frontera, 75 de costa y 4,004 cuadradas de superficie. Se subdivide en 4 com. g. al mando cada una de un general que reside en la cap., y la estension de estas com. es la misma que tienen las prov. civiles de que toman nombre, como son, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Vamos á ocuparnos de cada una de estas plazas, como de las demas que comprende el terr. de la c. g., siguiendo el órden de fronteras, para despues hacer de todo él una ligera descripcion topográfico-militar.

El territorio de Cataluña es naturalmente fuerte; y ya cuando los godos, discurriendo por diferentes reinos y paises, buscaban un asilo seguro donde fijar su dominacion, bien pronto establecieron su asiento en este terr. montuoso, con pocos pasos, y auestos estrechos y dificiles, donde un corto número de hombres puede detener á ejércitos numerosos, y donde la caballeria tiene reducidos espacios en que poder maniobrar, porque los llanos que encierra son escasos, y estos poblados de árboles y de cascas. El CLIMA por otra parte, templado ea lo general y saludable, hace de los naturales, ágiles y robustos, sean por estas circunstancias y por su valor, muy aptos para la guerra. La calidad del suelo, fértil en frutos para el alimento, y en arbolado para la construccion de buques, abundante en minas de plomo para el balerio, de cobre para artilleria, azufre y salitre para la pólvora, y hierro para fraguar todo género de armas, ofrece naturalmente suficientes medios para defender con ellas este terr., mas espuesto que otros, por su cualidad de fronterizo á las agresiones de los estranjeros. El carácter de los naturales, por fin, laborioso y emprendedor, les ha hecho siempre industriosos y comerciantes, y de aqui el aumento de la pobl. y de los brazos que hubieran de empuñar las armas cuando la necesidad lo reclamase.

Dispuesto en forma triangular este terr., presenta, como hemos dicho, al O. las fronteras de Aragon y Valencia, al N. la de Francia por las cumbres de los Pirineos, y al S. el mar Mediterráneo.

FRONTERA DE VALENCIA Y ARAGON. Puestos fortificados. El r. *Cenia* divide el principado de Cataluña del ant. reino de Valencia; y á la dist. de una leg. de su embocadura en el mar, está sit. sobre la costa la torre de Alcanar, de mamposteria y

figura cuadrilonga. Siguiendo dicho r. á hora y media de su desembocadura , se encuentra el l. de Uldecona, último de Cataluña , en la carretera de Valencia á Tortosa , y dist. de esta c. 3 1/2 horas.

LA PLAZA DE TORTOSA, sit. á la orilla izq. del r. *Ebro*, sobre el que tiene un puente de barcas, que la cubre, á 6 horas de su desembocadura en el mar, y á la falda de una montaña de bastante altura, que la hacen impracticable en su mayor parte de su estension, dista 25 leg. de Barcelona, Zaragoza y Valencia, y 2 del mar. Su figura es irregular, y lo mas del recinto compuesto de una muralla ant., con baluartes de poca defensa en algunos de sus ángulos: tiene 4 puertas nombradas del Puente, del Temple, del Rastro y de la Cortadura de Remolinos al N., cubierta esta por el arrabal del mismo nombre, habiendo otras 2 y 4 rastrillos al r. A la parte del O., que es el mayor lado de la plaza corre el *Ebro* pegado á sus muros, sobre los cuales cargan diferentes casas, y la mayor parte de ellas tienen escaleras hasta las mencionadas aguas. En medio de esta dist. se halla la puerta del referido puente de barcas, y su cab. defendida por un rebellin, cubierto con una contraguardia con foso y camino cubierto. El frente del temple, que sigue en un lienzo de muralla ant. con un baluarte á cada extremo, el de la der. cerca del r. toma este nombre, y es mediano, y el de la izq. mas capaz; delante de la cortina intermedia, hay un rebellin, y el todo se halla circuido con un foso y camino cubierto. Por otro lienzo de muralla á continuacion del antecedente, se sube al paraje llamado de las Brechas, defendido por la der. de la cortina espresada, y por la izq. de dos contraguardias, una delante de otra, presentando sobre este puesto dos frentes de fortificacion á la campaña, ambos de poca defensa, por ser los baluartes del primero muy pequeño con un barranco delante y á la parte opuesta el fuerte de Orleans, á quien precede otro barranco. Dicho fuerte tiene un reducto con su gola y una obra exterior al costado der. El segundo frente domina la parte mas flaca de la plaza, campana y r.; su cortina es la única que está acompañada de terraplen y cañoneras, desde la cual se baja á la puerta del Rastro por otro lienzo de muralla mal defendido, prosiguiendo esta desde la citada puerta, formando dos ángulos rectos, uno entrante y otro saliente, hasta caer sobre la puerta del Rastro que mira á la campaña. A 440 varas de la muralla espresada, que baja á las brechas, hay un reducto llamado el Rastro, sobre una eminencia, el cual se comunica por otro lienzo de muralla con el baluarte de las brechas, formando una cortina; pero como esta no tiene la altura correspondiente para cubrir aquel paraje, seria indispensable levantarla hasta resguardarse de un padrastro que hay delante, casi al pie de la mencionada eminencia, donde existe el referido reducto; y á la izq. corre hasta muy próximo de la avanzada del cast. una especie de cortadura ó parapeto bajo de tapial, teniendo en su medio un ángulo saliente, donde está la puerta que cubre á la del Rastro. Sigue luego el cast. unido con la porcion del recinto ant., que ocupaban los dominicos, el cual tiene sit. muy ventajosa, y la mayor parte de él incluido en la plaza, impidiendo que los enemigos puedan alojarse en la Tenaza, de que se hablará despues, sin estar espuestos al fuego de su artilleria; contiene una avanzada ant. que ocupa la estension de aquel terreno, y sirve de abrigo al arrabal de Remolinos: á su costado der. está el barranco del Rastro, y á la izq. el restante frente de Remolinos. Esta avanzada queda precavida con un pequeño hornabeque, foso y camino cubierto, aunque imperfecto; y se cierra la plaza con una porcion del sobredicho cast., cubierto de una obra baja exterior, y con un frente hasta el r. El arrabal está ceñido de un recinto ant. maltratado, y en la parte que mira al r., ocupado por diferentes casas. Hállase dominado de una altura en frente de la puerta de Remolinos, y en esta, sit. el pequeño fuerte de la Tenaza, de que antes hicimos mencion. Consiste en un hornabeque y otro mayor mas avanzado con su rebellin; una y otra obra tienen su foso y camino cubierto. Fue atacada esta plaza por los franceses por el camino de Balaguer y la cab. del puente, habiendo abierto los trabajos de zapa por la der. é izq. del *Ebro*; abrieron la comunicacion por un puente de caballetes. sit. frente de la isleta que forma el r. hácia el camino de Campredó. El mariscal Suñer hizo conducir el tren de sitio por el r. desde Mequinenza á Xerta, y adelantados los trabajos referidos, la tomó el 2 de junio de 1811. En esta plaza hay un cuartel construido á espensas de la c., ca-

paz de alojar un batallon con los correspondientes oficiales y ademas 4 casa de que paga alquileres, donde se alojan 5 compañías de infanteria. Asimismo hay tres casas, una propia de la c. y dos alquiladas, para un escuadron de caballeria, pudiendo entre todas alojar mas de 4,000 hombres. Tiene almacenes para efectos de guerra y otros usos. Su importancia es por el paso del *Ebro*, en el camino que conduce desde Barcelona á Valencia. Cuenta en la actualidad un gobernador de la clase de gefe, un comandante de artilleria, teniente coronel de ingenieros, y un oficial segundo del ministerio de artilleria, encargado de los efectos del ramo; comisario de primer ascenso para los viveres y utensilios de tropa.

CASTILLO DE MIRABET. Sobre la carretera que se dirige de Tortosa á Lérida, costeano el *Ebro*, se encuentra á 6 horas de dist. de la primera de dichas plazas el destruido cast. de Mirabet, que toma el nombre de un pequeño l. abierto, colocado á la orilla del r., en terreno alto y quebrado. Este cast. fue de los templarios, con un recinto de piedra sillera, y su comunicacion era por una escalera de madera: hizo su defensa en la guerra de principios del siglo XVII; pero luego fue abandonado, y se entregó al mismo pueblo en virtud de real órden de 4 de setiembre de 1750.

CASTILLO DE MORA. A 2 horas de dist. de Mirabet, y siguiendo el espresado r., se halla la v. de Mora de *Ebro*. sit. en un llano, sin mas recinto que el de algunas porciones de muralla con un cast. ant. de corta estension enteramente abandonado y maltratado; en caso preciso puede hacerse fuerte con alguna tropa, y durante la última guerra civil se hicieron en él algunos reparos, pues servia para la defensa de las barcas que hay en el r. por aquel lado.

CASTILLO DE FLIX. Siguiendo el *Ebro* á 3 1/2 horas de Mora, se halla la v. de Flix, con los vestigios de un ant. cast. sobre una altura, circuida en la mayor parte por el espresado r. Este cast. fue ocupado cuando el de Mirabet y abandonado tambien: pero su posicion es buena.

A dist. de 4 1/2 horas de la mencionada plaza de Tortosa, dirigiéndose hácia la frontera de Valencia, se encuentra sobre el mismo r. *Cenia* un mojon, que es la division de los ant. reinos de Valencia y Aragon con Cataluña, y en este paraje empieza el r. *Alga* á servir de frontera de Cataluña con Aragon hasta el l. de Fajo ó Fayo, que está sit. en la confluencia de este r. con el *Ebro*. Sigue dicha frontera por la parte set. de este último r. hasta la v. de Mequinenza, donde se une el r. *Cinca*. A este último y á dist. de 4 hora de Mequinenza. se le incorpora el *Segre*, continuando la frontera de Cataluña con Aragon por el referido *Cinca*, hasta la proximidad de Fraga, y se dirige despues por los l. de Soses, Cuquet y Alfarraz al r. *Noguera Ribagorzana*, cuyo curso sirve de frontera hasta su nacimiento en los montes Pirineos.

PLAZA DE LÉRIDA. Distante 3 horas de Mequinenza, y siguiendo el r. *Segre*, se encuentra la plaza de Lérida, sit. en anfiteatro con exposicion al S. en la orilla der. de este r., terreno llano á la falda de una altura que la domina, y á la dist. de 24 leg. de Barcelona, 22 de la Seo de Urgel, 4 de Balaguer y 5 de Fraga, primer pueblo de Aragon por la carretera de Madrid. Las fortificaciones de esta plaza consisten en una muralla ant., algo mas moderna por la parte del cast., con diferentes torreones y 2 baluartes en el frente, que llaman de la Magdalena, con una contraguardia para la defensa de la puerta de Zurradores y el terreno comprendido entre el r. y porcion de la c., que es donde existe el puente de piedra de bastante long., cubierta su cabeza por una luneta. Esta plaza tiene un cast. sit. sobre una altura que la domina, á cuyo pie estan apoyadas las casas de la c., estendiéndose hasta el r. Su fortificacion hecha por el método del mariscal de Vauban, consiste en 4 baluartes llamados de la Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe y una falsa braga que cubre el frente del N., formando dientes de sierra para descubrir y franquear la caida de la loma. En lo mas alto del cast. hay un torreón que llaman de Machon, en donde estuvo la igl. de los templarios: tiene un grande edificio á prueba, en el que se halla un cuartel, la panaderia, almacén de pólvora, sala de armas y otros almacenes para provisiones de boca y guerra. En su patio existe una bateria que sirve de caballero á todo el cast., y dirige sus fuegos á la parte del S. Al otro lado del Machon y junto á la cortina del frente del S., se halla la ant. cated., á prueba re-

vestida interior y exteriormente de sillería, obra magnífica que promete mucha duración. En la guerra con Francia anterior á la de la Independencia, se colocó un piso de madera para que sirviese de cuartel; y con las capillas y otras bóvedas que tienen anejas, hay lugar suficiente para la guarnición y provisiones, hallándose habilitados los claustros para cuartel de caballería. Existen dentro del cast. 7 cisternas; pero las 3 han de llenarse á brazo, conduciendo el agua desde el r. A la otra parte de la plaza, y dist. 1,563 varas del cast., se halla el fuerte de Garden, sobre una loma que domina aquella, aunque mas baja que el cast., á cuyo pie pasa la carretera de Aragon. Su recinto es muy regular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por 2 pequeños flancos, y en el frente que mira al r., forma una tenaza. Continuando por la der. se halla un pequeño ángulo saliente acomodado todo en lo posible á la poca extensión de la loma, logrando la defensa natural los 3 frentes, por lo escarpado de los terrenos. Solo el que se presenta á la prolongación del monte es susceptible de ataque, por no hallarse flanqueado de ningún lado, ni tener mas fuegos que los de frente; y en consideración á que la llanura que tiene delante es á propósito para los ataques, pudiendo venir á ella hasta medio tiro de fusil el sitiador, resguardado por un baranco que tiene á la der., se cubió el espresado frente con un gran rebellin con flancos, ejecutándose un camino cubierto continuado casi por todo el frente. En lo interior del fuerte hay edificios á prueba para la guarnición y provisiones, con una grande cisterna que recibe las aguas de las azot eas de aquellos. A 176 varas del ángulo de la izq. del frente principal, se halla un pequeño reducto de tapia rodeado de un corto foso en 2 frentes, y lo restante de un simple muro: su posición es ventajosa por descubrir mucha parte del camino de Aragon y la falda del monte. Tiene gobernador de la clase de oficial general, un comandante de artillería con una compañía destacada, buena guarnición, y un comisario para provisiones, utensilios y demas efectos que pertenecen á la Hacienda, y un oficial 2.º del ministerio de artillería, encargado de las municiones, carruages, máquinas y demas objetos correspondientes á esta arma.

La utilidad de esta plaza, aunque á primera vista se presenta de poco momento, por estar en lo interior del reino, dist. de la costa, y algo apartada de la frontera de Francia, con todo, siendo paso preciso para la comunicacion del reino de Aragon con el principado de Cataluña, por no haber otro puente de piedra, que el que en sí contiene y ser forzoso que este puesto se halle siempre guarnecido, especialmente en tiempo de guerra, para oponerse á cualquiera tentativa de ocuparlo que premeditasen los enemigos, introduciéndose por el valle de Andorra, Urgel y Puigcerdá; por estas razones y por las demas circunstancias del pais, que cubre esta plaza, se considera de mucha importancia su conservacion, y que se halle siempre en el mejor estado de defensa, tanto su cast., como los demas fuertes que de ella dependen. En la guerra de la Independencia fue atacada por las tropas francesas por la parte del E., camino de Balaguer, donde se abrió la trinchera á la orilla der. del r., y un pequeño ramal á la izq. y tomada por el baluarte que mira á dicho camino y puerta mencionada de San Antonio.

Siguiendo el curso del r. Segre, se encuentra la v. de Torres de Segre, á 3 horas de dist., donde se pasa el r. por una barca, y á 2 horas mas abajo se halla el pueblo de la Granja, tambien con barca. Inmediato á este sitio, hay una montaña del mismo nombre, en cuyo pie se juntan los 2 r. Segre y Cinca, empezando en el mismo el estrecho que llaman de Mequinenza, á la otra parte del r., esto es, hácia Aragon, frente á la v. de Torres de Segre, y entre los 2 r. espresados, se halla el ex-conv., llamado de Escarpe, que ha sido guarnecido en todas las guerras pasadas con alguna fuerza militar, y en la última civil, despues de la esclaustracion de los regulares, fue fortificado con tambores y aspillerado. La importancia de este punto, colocado en el vértice del ángulo que forma la confluencia de los r. Cinca y Segre, consiste en estar á la vista de las 2 barcas que se hallan en ambas r., el Cinca á la der. y el Segre á la izq., respecto al conv., cuyas barcas facilitan la comunicacion, la primera de Cataluña con Aragon, y la segunda de una parte de la misma Cataluña, en la prov. de Lérida, con el resto de ella, la de Tarragona y lo demas del Principado; y en la proteccion que el mismo punto

dispensa á los pueblos que quedan á su espalda, y á los que se hallan en ambas márg. de los r. Siguiendo el Segre, á 4 hora de dist., se encuentra la v. de Serós, famosa, como la de Fraga por la abundancia y excelente calidad de sus bigos, con otra barca; y 2 horas mas adelante la v. de Aitona, donde asimismo existe otra barca, que es paso para Tortosa. A dist. de hora y media, y delante de la barca de Torres de Segre, se halla el l. de Sósea; y á 1/2 hora el de Alcarrás con los vestigios de su ant. cast. A 2 horas de Lérida, rio arriba se junta con el Segre el Noguera Ribagorzana; á 1/2 cuarto de hora se halla el l. de Corbins, con un puente en mal estado; á 2 horas el l. de Alvesa con buen puente de piedra; á otras 2 horas el l. de Alfarrás con puente, y junto á este un molino muy fuerte, sit. entre las dos montañas de Almenar y de Ibars de Noguera. A 3 1/2 horas se halla el pueblo de Tragó, con puente, y á otras 2 horas el de Blancafort, que sirve á los que van de Aragon por la parte de Ager.

PLAZA DE BALAGUER. A 1/4 horas dist. de la plaza de Lérida y r. Segre arriba, se halla la v. de Bafaguer, cerrada de muralla, y con un buen puente de piedra. La dominan diferentes alturas, y en una de ellas que está al N. hay 1 fortificacion, llamada Castillo-viejo; así como, inmediata á esta, otra llamada del Sto. Cristo, entre la. cuales existió 1 muralla ant. para defender el paso del r. En este mismo parage se halla el conv. de monjas de Sta. Clara, del cual, así como el templo unido á él, donde se venera con gran fervor la imágen del Crucificado, hemos hecho extensa mencion en el art. Balaguer. Detras del conv. se reconoce ha habido algunas fortificaciones de tierra, que, segun noticias, mandó construir el general Estaremerk: ahora ya están destruidas, como igualmente el cast., que servia para defender el puente. Pasado este, hácia E., habia 1 torre, llamada Castillo de S. Juan, donde se fortificaron los enemigos, el año 1740, por avenida de Urgel. La plaza se halla abandonada, á pesar de cubrir las avenidas de Francia por La Seo de Urgel, y de Aragon por Monzon; pero atendidas todas las circunstancias, solo podrá servir como de cuartel, para acantonar algunas tropas que sostengan los puntos principales de dichas avenidas en tiempo de guerra, y dificulten al enemigo que se interne hácia Lérida. Del espacio cuartel de caballería que se hallaba dentro de la pobl. solo quedan las paredes exteriores.

Prosiguiendo el r. arriba, y á 2 horas de dist. se halla el puente de Camarasa, en la v. del mismo nombre, funestamente célebre, por la horrible catástrofe, ocurrida en él al principio de la guerra civil, en 1835. Apoderados por sorpresa de la v. los carlistas al mando de los cabecillas Borges y Pep del Guaire, cuando todavia no tenia la mas ligera fortificacion, los nacionales que en ella habian quedado en núm. de unos 40 se refugiaron atropelladamente en la igl., con algunas de sus familias: se defendieron en ella heroicamente por espacio de 8 horas, pero ahogados con el humo que arrojaban las puertas del templo, á las que habian pegado fuego, y no llegando en su auxilio las tropas de que formaba parte el resto de los nacionales de la v., no tuvieron mas remedio que rendirse á discrecion, excepto algunos que, convencidos de la cruel muerte que les esperaba, prefirieron arrojarse desde la cúspide del campanario. Los rendidos, en número de unos 30 fueron bárbaramente inmolados en la noche del mismo dia, sobre el puente, y desde él arrojados al Segre, cuando todavia no habian acabado con su vida las puñaladas con que les herian. Sus lamentos se oian desde la pobl., consternada con esta espantosa catástrofe, y con el saqueo y toda clase de excesos á que se entregaron los carlistas en las familias de los comprometidos en la suerte de las armas. Pasado el puente de Camarasa, se halla á 2 horas el l. de Alós con un puente, y luego Artesa de Segre y el ex-conv. de Salgá, que por su solidez ha servido en varias ocasiones, durante dicha guerra, para fuerte de las tropas de la Reina. A 1/2 hora de este, el puente de Alentorn, y á 2 horas la v. de Pons, donde hay 1 barca sobre el mismo r., dominando la pobl. una altura en que se hallaba un conv. que fue de los templarios, y es parage á propósito para fortificarle y defender este paso.

El r. Noguera-Pallaresa entra en el Segre, cerca de la v. de Camarasa, dist. de Balaguer, como hemos dicho, 2 1/2 horas hácia su nacimiento, y á 4 mas allá del l. de Baronia, donde hay un puente entre 2 montañas; á una hora de este, á la otra parte de Aragon, en las montañas de Ager y Montseñ se halla la v. de Ager.

VILLA DE AGER. Esta v., dist. 1/2 hora de la frontera de Aragón, se halla fortificada de un recinto ant. con sus torreones y caminos de rondas, todo recompuesto en la última guerra civil por la junta directiva carlista, como digimos en su art. (V.). En la mayor altura de la pobl., y unidos al espresado recinto, hay 1 cast., que consiste en 4 igl., al rededor de la cual existe un terraplen, sostenido de unal fuerte muralla que forma diferentes ángulos, y á la parte de la v. sus caponeras flanqueadas por los muros del recinto de la misma; mas para subir al terraplen del cast., es preciso pasar por la igl. donde está la escalera de comunicacion.

En la misma ribera de la Noguera Pallaresa, y á dist. de 4 hora del l. de Baronia, se halla un puente que llaman de los Terradets, y mas abajo de aquel, 4 molino por el cual, siguiendo la ribera entre las montañas, llega á juntarse la Noguera con el Segre.

Volviendo á la frontera de Cataluña con Aragón, y siguiendo la Noguera-Ribargozana, se encuentra el ant. corregimiento de Talarn y la v. de Trepmp, de donde salen diferentes caminos para Aragón, y otro que pasa por la Pobra, Pont de Suert, Castell-Diort, Artiga, y va por el puente de Hospitallet de Seña, sobre el estremo de la riera Ribargozana, á la frontera de Francia, al puerto de Venis, que es el punto de division entre Cataluña y Aragón con la Gascuña en el vecino reino.

FRONTERA DE FRANCIA. Esta frontera empieza por el O. en el valle de Arán, cuya cap. es Viella, y nace en este distr. el r. *Garonna*, que se introduce en Francia por el l. de Fós. Muchos son los pasos transitables para gente de á pié, que hay en esta frontera de Cataluña con Francia, como son el de Artiga de Lin, el Portillon, la senda de Pontaut, el de San Juan de Torá, el de Sellen, Forqueta, Orla, Secreto, Mongarre, Puerto Salau, Puerto Martillat, y Puerto de Aslous, todos los cuales se dirigen á la Gascuña. Al condado de Foix van el puerto de Boabi y el de Aren, y las veredas que pasan por los puertos de Seguer, Argentera, Frai Miguel, y paso del Portell de la Veleta. Este es mas transitable, y el que se dirige á La Seo de Urgel, dist. de la Frontera 7 horas.

SEO DE URGEL. Esta c., considerada como plaza fuerte, circundada en gran parte de trozos de muro ant., y de simples paredes, donde este falta, se halla sit. en terreno, ligeramente accidentado, y próxima á 4 cord. de montañas, de las cuales se desprenden varios estrivos que van á morir al pie de su recinto. A poco mas de 1/4 de hora de la c. y r. *Segre* en una montaña bastante elevada, se encuentran las fortificaciones siguientes: el Castillo, cuyo recinto se compone de 3 baluartes irregulares terraplenados, y un medio baluarte vacio con sus correspondientes cortinas, los cuales se llaman de San Armengol, Andorra, Guzman y San Juan, que es el vacio, en donde abrieron brecha los franceses, el año 1719. Tambien tiene el cast. en lo interior un caballero que domina todas sus obras, y encierra los almacenes de viveres y cuarteles á prueba de bomba, para la tropa de su guarnicion, y 4 pozo de corto manantial. A 650 varas del cast., en el estremo de la colina mas inmediata á La Seo de Urgel, esta la torre de Solsona, que consiste en un cuadrado de 40 á 44 varas de largo, y 8 de alto con lóboda á prueba, y un emplazamiento encima para cañon. En la mencionada guerra con Francia se circuyó con 4 reducto, dándole comunicacion con el cast. por lo mas elevado de la colina, cuyas obras, como provisionales se han desmoronado. A 200 varas del propio cast., y sobre el puente de Balira, hay 4 reducto de este nombre, de figura oval, siendo el radio mayor de 40 varas, y de 26 el menor: esta obra se hizo nueva en la referida guerra, pues antes apenas se conocian vestigios de fortificacion en aquel puesto. Al SO. del cast., y dist. de él unas 700 varas, se halla la ciudadela, en lo mas elevado de la colina que domina las espresadas obras; se reduce á un simple hornabeque con su rellin, y á 400 varas de este, continuando la prolongacion de la colina, se halla una lengua de sierpe, que se comunica con aquel por un doble camino cubierto; en la gola del hornabeque hay 4 torre pentagonal que sirve de caballero, con bóveda á prueba, y encima un emplazamiento para artilleria. Posteriormente se avanzó entre el cast. y la ciudadela otro reducto que se comunicaba con esta; pero tanto estas últimas obras, como las ant. del cast. estan muy maltratadas, y solo se conserva en buen estado la ciudadela que se construyó en el reinado del Sr. D. Felipe V. En el intermedio de la ciudadela y cast., y casi unido á este, se halla el pueblo de Castell-Ciudad, por cuyo centro atraviesa el camino para lo interior del Principado. Baña toda la falda de esta cord., donde estan los cuarteles, el r. *Balira*, que nace en las montañas de Andorra, y se junta con el Segre, al pie del hornabeque citado, donde pierde su nombre. Desde el nacimiento del Balira hasta la Palanca de la Bastida, dist. 2 horas de La Seo de Urgel, baja siempre entre 2 ásperas montañas, en las que faldea un camino que, viniendo de Francia, atraviesa todo el valle de Andorra, costeano el r., cuyo camino es solo para gente de á pié y de á caballo, siendo muy difícil hacerlo practicable para carruaje, especialmente desde dicha Palanca hasta La Seo, por ser un estrecho desfiladero el que finaliza delante de la torre de Solsona, la cual defiende este paso.

La referida plaza de La Seo de Urgel cubre mucha parte del Principado, pues no pueden invadirse las de Berga, Cardona y Balaguer para el paso á Lérida ó á Barcelona, sin que primero se encuentre el enemigo con ella; y asi ocupada, asegura la campaña hasta las espresadas plazas como lo acreditó la experiencia, en el año 1719. Siendo, pues, el único resguardo de la izq. de nuestra frontera, es plaza bastante atendible; y en caso de que esta misma frontera fuese acorreda por los enemigos, seria conveniente el restablecimiento del cast. de Castel Leon, en el valle de Arán, y Castel Valencia, en el valle de Aneu, que demolieron los franceses en vista de sus ventajas. El año 1820 fue sitiada por estos La Seo de Urgel y tomada por capitulacion de la escasa gente de veteranos que la guarnecia: despues se apoderó el general Mina de los fuertes que tenia bloqueados; y últimamente la guarnicion carlista los evacuó una noche fugándose. Hay un gobernador de la clase de gefe, 4 compañías de guarnicion, y un destacamento de artilleria, que ocupa como cuartel una torre de la ciudadela, que fue cast. de los señores feudales, y es de bastante espesor el muro que la forma.

Ademas del espresado camino que desde Francia, entra por el valle de Andorra á este pais, hay transitables por sendas el paso del Portel de las Valetas, el puerto de Habet Coronat, otro que llaman Senda Secreta, y la del puerto Primorem, que se dirige á Puigcerdá.

Ademas del espresado camino que desde Francia, entra por el valle de Andorra á este pais, hay transitables por sendas el paso del Portel de las Valetas, el puerto de Habet Coronat, otro que llaman Senda Secreta, y la del puerto Primorem, que se dirige á Puigcerdá.

PUIGCERDÁ. Esta c. bañada por el Segre, hácia el E. tiene una simple muralla, arruinada ya en casi su totalidad. Es punto de alguna importancia militar por su proximidad al territorio francés, del que solo le separa el r. mencionado, y se halla á 1/2 leg. del l. de Livia donde se dividen las 2 fronteras en el puente del r. *Raur*, y á 3 de la plaza de Mon Luis, primera de Francia en la Cerdeña.

Desde la Seo de Urgel á Puigcerdá va el camino consteando el r. *Segre* pasando por el l. de Belver, que está en su mediania. A este l. va otro camino de Francia por el valle de Andorra, tambien de herradura, y dista de Francia 5 1/2 horas.

PLAZA DE CARDONA. Al S. de la Seo de Urgel y á 19 leg. de esta plaza, se halla la de Cardona, á la inmediacion del r. *Cardoner*, en la falda de un monte, casi en el centro del Principado: está circuida de un recinto ant. bastionado, de figura irregular y oblonga, cuyas murallas se hallan en algunas partes ocupadas con casas y huertas de particulares, y enteramente cortada la comunicacion por el cony. de San Francisco y hospital. A dist. de unas 150 varas se alza el castillo, única defensa de este puesto, ventajosamente colocado en la cumbre de un despejado monte de aspera subida, cuyo recinto se une con el de la c.: la figura de cast. es un cuadrilátero irregular, y sus defensas estan en anfiteatro ocupada desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de la cuesta. En el punto mas alto se halla la torre de la Miñona, fabrica del tiempo de los romanos, circular de 5 varas de diámetro y 19 de altura: sigue despues el primer recinto con el baluarte de San Carlos, encerrando los muros los cuarteles y almacenes, la igl. colegiata, que se abilitó en la guerra anterior á la de la Independencia, para dicho objeto, y un almacen de pólvora á prueba, capaz de 1,500 quintales. Continuando la caída del monte, se encuentra otro recinto con 5 baluartes y 4 cisternas pequeñas que no son suficientes para la guarnicion. Circuye á las referidas obras un camino cubierto que sirve al mismo tiempo de foso, y por la parte del S. tiene unidos dos baluartes de corta estension para defender la entrada. Al E. continua el monte con mas suavidad; y á fin de descubrir la caída y avenida del r. tiene en su falda un pequeño reducto llamado el Bonete, dist. 180 varas del cast., sin

mas comunicacion que una estrecha senda al descubierto. A 4,200 varas del cast. y al O. de él, hay 2 torres ó atalayas en una altura llamada de la Piedad, que es la única que domina las defensas de aquel; y en dicha guerra se estableció al pie de ellas una línea ó retrincheramente defendido por pequeños reductos, toda obra provisional y de piedra seca. La plaza tiene gobernador de la clase de gefe, un destacamento de artillería, y la guarnicion respectiva de infantería. El r. Cardener baña el pie del monte donde está el cast., pasando á unas 350 varas de este, y va rodeándolo: tiene su origen en las montañas llamadas Coll de Port, dist. 40 horas de este parage; su curso es de N. á S., y á media hora antes de llegar á la falda del cast., se le agrega el riach. llamado Aiguadora, entrando juntos en el Llobregat, debajo de Castell Gali, á dist. de 7 horas de la citada plaza. El Cardener tiene diferentes puentes; pero es vadeable en cualquier tiempo, á escepcion de alguna extraordinaria avenida, porque su albeo es tiende mucho, y tiene por consiguiente poco fondo. A 1/4 leg. de la plaza se hallan las famosas salinas llamadas tambien de Cardona, de que nos ocuparemos en su art. y en el de la prov. de Barcelona; el resguardo de estas salinas es lo que consiste la principal importancia de esta plaza.

BERGA. Aunque no es plaza de armas esta pobl., y su cast. fue demolido el año 1811 por órden del capitán general del Principado en aquella época, D. Luis Lacy, la importancia de su local geográfico, y aun su topografía la hacen muy recomendable, y por eso como por lo que ha figurado en la última guerra civil, nos decidimos á hablar de ella. En todos tiempos se ha mirado á Berga, su cast. y torres como un punto interesante que cubria una de las entradas principales del valle del Segre y comunicacion para Cardona y plazas marítimas de Cataluña; pero fue abandonada despues de la guerra de sucesion, y solo le restan algunos trozos de muro. El cast. y las torres que constituian su principal fuerza desaparecieron el año 11, como queda dicho, despues de la toma de Tarragona, si bien se han recompuesto en la guerra civil, como despues veremos.

La v. de Berga, sit en la falda de los bajos Pirineos mirando al SE., ocupa la caída de una montaña separada de la cord. por un profundo barranco, en el que corre el arroyo Miche. Sus fortificaciones casi arruinadas, abiertas por todas partes, y construidas sobre un ant. plan, que solo constaba de cortinas y torreones, á cuyos muros estan adosadas las casas, hacen inútil todo proyecto de reparacion sobre los mismos principios, é hicieron hace muchos años que solo se mirase el cast. como punto fuerte en aquella posición, por ocupar un local ventajoso, pero no por eso dejó de tener alteraciones, siempre con el objeto de reformar las obras antiguas y mejorar las defensas: así antes del año 1811, consistia en un recinto sumamente irregular guarnecido con pequeños baluartes, 2 de los cuales estan á la parte de O. que miran á la v., llamados de sobre la puerta y de San Juan, en cuya gola se halla otro en forma de caballero, llamado baluarte del Calabozo. Unido al de San Juan por la parte del N., está una plataforma con nombre de baluarte de Molinos, que con el anterior forman una pequeña tenaza: tiene 2 pequeños flancos, el de la der. da defensa á la cortina que une con el baluarte del Diablo, y este último se une por un ángulo indenfeso a la cortina que se junta con la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo del cast. por la parte del E. Al frente de la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo, se halla una plaza baja aspillera, cuya comunicacion es por una poterna, en cuyo intermedio habia un pequeño repuesto de pólvora. El baluarte de la Iglesia, que tiene su frente al S., se une con el de sobre la puerta por medio de un simple muro que tiene en la parte superior un cuerpo de guardia, y debajo la puerta y única entrada que hay en el cast.: detras del referido muro ó cortina se halla una batería en ángulos entrantes muy obtusos, que cierra la plaza por la parte S., la que apenas descubre la v. que tiene al frente, por impedirse la espresada cortina.

La disposicion de estas fortificaciones es tal, que no hay punto alguno en donde puedan reunirse suficientes fuegos contra los ataques del enemigo, en unos parages por la abertura excesiva de sus ángulos y corta long. de sus lados, y en otros por la altura de los parapetos, dispuestos para resguardarse de las dominaciones inmediatas, y ninguna estension interior para colocar banquetas; agregándose á estos defectos la mala construccion de las murallas, que casi todas ellas son una sim-

ple camisa adosada á la Peña, y en lo restante esta misma, coronada de alguna porcion de muro. Al E. del cast. está el Bonete, que saca su defensa de la lengua de sierpe, comunicándose con aquel por un doble camino cubierto de un simple muro por la parte de la v., y de un parapeto con rientes por la del N. con 2 espaldones en su long., construidos sobre la Peña, y la subida muy áspera. En esta parte se une el ant. recinto de la v., que tiene junto á la puerta de Sta. Magdalena un pequeño reducto llamado baluarte de San Carlos, con 2 baterías, la una baja y la otra alta, formada en un torreón. A todo el cast. le circuye un camino cubierto en forma de foso, que se comunica por una bóveda al pie de la espresada plaza baja aspillera. Al estremo del ángulo flanqueado del baluarte de San Juan, se halla un pequeño y sencillo cuerpo de guardia con nombre de rebellin; y junto á este un pozo de 45 pies de profundidad, donde se introduce el agua del r. por una cañería subterránea. Contenía el cast. una igl. ant. con bóveda sencilla y muy deteriorada, que fue parr. hasta 1604: despues sirvió de almacenes y cuarteles, y en la guerra de 1793 se le puso un segundo cuerpo de madera y varias divisiones de que resultó capacidad para 300 hombres y viveres, pero no para municiones: tenia ademas sala de armas y almacén de pólvora. Al O. habia otro edificio con almacén de petrechos, panadería, capilla, cuartel para 15 hombres y cisterna, todo pequeño. Este edificio se continuó hácia el N., y debajo se hicieron cocinas: solo un pequeño calabozo debajo de un baluarte es á prueba: el Bonete tiene cuerpo de guardia y repuesto; y el baluarte de San Carlos, perteneciente á la plaza, un cuartel para 100 hombres, cocinas, cuerpo de guardia, repuesto de pólvora, y cerca horno para la municion.

A corta distancia del cast. le dominan las caídas de las montañas que lo ciñen por el N., sobre las cuales habia 2 torres cuadradas de 12 varas de lado exterior, que descubrian las principales avenidas, y apartaban al enemigo de la dominacion inmediata, la una llamada de Maja, que vigilaba sobre el camino de la der. ó de Francia, y la otra nombrada de San Andrés, ó de la izq. que veía y defendida la de la Seo de Urgel: estas torres tenian bóveda á prueba y camino cubierto; pero fueron tambien demolidas por la citada órden de 1811. La sierra Petita que está al E. del cast., domina y enfile todas sus defensas, aunque su ascenso es difícil, por estar toda escarpada menos por la parte que se une con la loma en que estaba el cast.: se previno el peligro que resultaria á las fortificaciones, si se apoderaba de ella el enemigo, formando un reducto provisional en la guerra de la república, que ya estaba abandonado y destruido en 1811.

Apoderados de este territorio los carlistas en la pasada guerra civil, reedificaron el cast., repararon las murallas, formaron una cuadra en que caben 400 camas, compusieron la habitacion para el gobernador, limpiaron la cisterna, en la que caben mas de 3,000 pies cúbicos de agua, y erizaron de fuertes todas las sierras inmediatas para mejor defender la plaza. La única fortificacion que se ha conservado de esta época es la de la sierra de la Petita (llamada ahora de Maria Luisa Fernanda) en la que hay un macho bien construido, que puede muy bien resistirse: las otras fortificaciones, igualmente que las murallas con que habian circuido la v., como hechas de tapia, se han caído todas, y se han aprovechado los materiales para recomponer el cast. y fuerte de la Petita. Tambien han desaparecido las torres que al rededor habia antiguamente para la defensa de la v., no quedando ni aun vestigios de ellos, sino solamente el nombre de una que se llamaba Torre de las Horas, y la puerta que hay por aquella parte, se denomina todavia puerta de la Torre de las Horas.

Por lo que hemos dicho, y por lo que diremos al tratar de la historia de Berga, en su artículo respectivo, se deduce que es sumamente ventajosa la ocupacion del terreno en que está sit. esta v., pues por ella, con obras permanentes, se apoyan las tropas que cubre sus avenidas, se cubre una gran parte del país, se facilitan los socorros á la frontera de la Cerdaña, se amenaza cortar al enemigo que trate de internarse, se puede caer sobre sus correos, reemplazos, etc., etc., y se está en aptitud de incomodar mucho la retirada. Se deja ver tambien, que la fortificacion que ha habido antes de su demolicion y destruccion estaba espuesta á perderse de un golpe de mano, y era incapaz de resistir mucho tiempo á un sitio en regla, por sus dominaciones, por lo poco que se flanqueaban sus obras, por su estrechez interior, por estar inter-

ceptadas sus comunicaciones con la igl. vieja, por la escasez de edificios y total falta de los de prueba, por la pequeñez de las torres etc. etc. De estos dos extremos es fácil inferir la conveniencia de levantar en aquel sitio una plaza de segundo orden que nos asegure aquella parte de la frontera, y rinda las utilidades de que es susceptible.

El camino que desde Berga conduce á Puigcerdá y frontera de Francia, sale á la parte O. por la puerta llamada de Santa Magdalena; y pasando debajo del Bonete, se atraviesa el arroyo *Miche* sobre un puente. Continúa luego hasta la ermita de Ntra. Sra. de la Consolacion, dist. 2 horas de este puesto, al cast. de Guardiola, una hora, en cuales pasamos muy estrecho y arriesgado para tropa por estar dominada toda esta dist. de dos montañas muy elevadas; bien que con un poco de rodeo, se puede evitar, tomando el camino de la izq. antes de llegar á dicha ermita, y dirigirse al pueblo de Frigols, cuyo camino sale á juntarse con el otro debajo de la Guardiola.

CASTILLO DE GUARDIOLA. Está enteramente arruinado. Su sit. era sobre una altura muy ventajosa que domina estos 2 caminos, y el que viene de la parte de Francia; no siendo posible pasar por ellos sin esponerse á su fuego, por lo que sería conveniente ocupar este puesto en tiempo de guerra. En este camino se encuentran tres puentes de piedra: el uno sobre el arroyo de Frigols, y los otros dos sobre el *Llobregat*. llamados de Guardiola por hallarse á su inmediacion. Además hay otro sobre el r. *Basterein*, que es bastante caudaloso al derretirse las nieves, y á 3/4 de hora está la v. de Bagá, desde donde puede dirigirse á la frontera por 4 caminos, todos de herradura, de los cuales el mas usado es el que va por la montaña llamada Coll de Jou, cuya cumbre dista 4 horas de la v., siendo siempre una continúa y áspera subida, impracticable en tiempos de nieve. Hasta Puigcerdá continúa el camino practicable y en suave descenso en la dist. de 4 horas, y sigue luego hasta Mon Luis, primera plaza de Francia.

Ahora continuaríamos ocupándonos de todos los pasos y veredas que ofrece la frontera con Francia en los Pirineos, hasta aproximarnos á Figueras, de cuya importante plaza vamos á tratar; pero este prolijo trabajo nos alejaría demasiado de nuestro propósito, además de que habremos de volver despues á esta frontera setentrional de España, y por eso pasamos desde luego á examinar la famosa plaza de San Fernando de Figueras, obra maestra de los ingenieros españoles, admiracion de los extranjeros, y entre estos envidia de los franceses. No ha mucho tiempo, que el coronel de ingenieros D. Celestino de Piélagó, de aventajada reputacion europea, cuando aun estaba fresca en su mente la impresion de las principales plazas fuertes de Francia y Bélgica, alabó y apellidó *modelo* á la de San Fernando, y la presentó como la mejor bajo ciertos puntos de vista de cuantas habia examinado.

SAN FERNANDO DE FIGUERAS. El Ampurdan por su importancia reclamaba una plaza de armas, despues de la pérdida del Rosellon, y de haber pasado el cast. de Bellegarde, irregular y de poca fortaleza, pero único por aquella parte, á poder de los franceses. Deseando construirla segun las reglas ya entonces conocidas, si bien no tan marcadamente preñadas como ahora, se eligió para su emplazamiento el sitio llamado *Paso de las Molas*, donde concluyen los 3 caminos que parten de los principales puertos de la frontera de Francia, el coll de Pertús, el de Portel y el de Bañals. La falta de materiales próximos hizo que la idea fuese desde luego desechada. Estudiáronse en seguida las ventajas que presentaba el constituirlo en una pequeña altura al NE. de Peralada, ó bien en una colina, donde se asienta la ald. de Alfa, señoreando todo el valle, desde el principio de la imperceptible cuesta que conduce al lim. de España por la Junquera, hasta el mar por Rosas y Torraella; pero la falta de agua y materiales en las dos primeras, y el poco desenvolvimiento que podia darse á la obra en la otra, fueron causa de que se reprobasen las tres posiciones, eligiendo por fin para la construccion de la gran fort., llave del fértil valle del Ampurdan, una meseta de roca, ó sea la altura de Capuchinos, de no mucha elevacion, á la dist. de 903 varas castellanas de la v. de Figueras, 3 1/2 leg. de Rosas, y otro tanto de Bellegarde. Agua y piedra en abundancia para hacer mas económica su construccion, y la proximidad á la montaña, cuyos pobladores fuertes y decididos son un apoyo de gran valia en una invasion,

eran circunstancias de mucho peso, que inclinaron á construir la plaza en el lugar que hoy ocupa, con preferencia á los demas ya citados.

Reinaba Fernando VI, y era el marqués de la Mina capitán general de Cataluña, cuando bajo la direccion del reputado brigadier de ingenieros D. Pedro Cermeño, se puso el primer sílar al cast. de que tratamos, en el que se nota á primera vista y antes de pisarle un plan gigantesco y bien concebido, á la par que una traza brillante, y sobre todo un acierto admirable en la ejecucion. Su figura es un pentágono irregular, dispuesto con tal maestria, que de la desigualdad de sus 5 frentes, desniveles de estos, y abertura de sus ángulos, pende la enfilada de sus avenidas, dominacion de la campaña, aumento de la defensa y reserva de sus fuegos. El perimetro del cordón de esta plaza es de 2,460 varas, el circuito de su camino cubierto de 6,740; su long. NS. 4,030, y su lat. EO. 646. Consta de 5 capaces baluartes y una plataforma, 2 hornabeques con sus cortaduras, flancos curvos y orejones, 2 contraguardias, 1 caballero sin concluir, y 7 rebellines, todo simétricamente dispuesto con la robustez, anchura y desahogo que previenen los mejores autores. Todas estas obras estan rodeadas de fosos capaces, contraescarpa, camino cubierto y glasis. comunicándose por medio de surtidales caponeras, puentes, escaleras y caracoles, para comodidad del servicio y facilidad de la defensa, teniendo además 5 galerias de minas con sus correspondientes hornillos, que ocupan el glasis por la parte del O. La entrada principal de la plaza está sit. en una ala del hornabeque de San Roque, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio que cubre la puerta principal. Este hornabeque tiene sus flancos curvos y cubiertos con orejones, en los que hay escaleras de caracol para bajar al foso; y enfrente de su cortina está el rebellin que la cubre: tiene 2 bóvedas y 20 el hornabeque, todas á prueba, para el alojamiento de sus guarniciones. Siguiendo el recinto por la parte de la der. de la entrada principal, se halla el baluarte de San Narciso, que tiene un almacén de pólvora á prueba, y debajo del mismo hay capacidad para colocar igual ó mayor cantidad de pólvora: continúa la cortina entre dicho baluarte y la plataforma de Sta. Tecla, sit. en un ángulo entrante, cuyas caras son de poca estension, y sus flancos retirados y cubiertos con espaldas. En el terraplen de esta plataforma hay bóvedas dispuestas para custodiar pólvora y enseres de artillería: esta obra tiene una cortadura en su gola, y en el foso de ella hay 2 surtidas para pasar al principal. Sigue despues el baluarte de Santiago, igual en todo al de San Narciso, con su correspondiente almacén de pólvora. El baluarte de San Felipe, que se halla inmediatamente, tiene una cortadura en su gola, y en el foso de esta una surtida al principal. Continúa el de Sta. Bárbara, en cuyo centro está principiado 4 caballero con su foso que lo separa del terraplen del baluarte. El último baluarte colateral á la puerta principal, es el de San Dalmacio, igual al de San Felipe. En todas las cortinas y golas de los espresados baluartes, hay 94 bóvedas á prueba, que sirven para el alojamiento de la guarnicion, á mas de las destinadas á cocinas y lugares comunes, pudiéndose duplicar la capacidad de aquellas, poniéndolas un piso de madera, en términos de dar muy bien cabida á 20,000 hombres. Al nivel del foso y adosados á la cortina, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio, y á la gola de la cortadura de este, se hallan 2 almacenes de viveres de mucha capacidad, y tienen puerta para salir al foso. Las caballerizas, sit. igualmente al nivel del foso, y adosadas á las cortinas entre los baluartes de San Narciso, Santiago, y gola de la plataforma de Sta. Tecla, llaman por su magnificencia, comodidad, y por lo bien ventiladas, la atencion de los inteligentes: su bóveda es magnífica; el piso de piedras en forma de cuña iguales y perfectamente encajadas, con una cuñeta en el centro para dar salida á las aguas sucias: hácia el centro de la crujía interior de las caballerizas está el pequeño cuarto que sirvió de calabozo al general Alvarez, el inmortal defensor de Gerona; y en el dia hay en él una inscripcion que recuerda su muerte y la perfidia francesa de la que fue victima, monumento que, aunque humilde, no es el que llama menos la atencion en tan importante fort. (V. FIGUERAS Y GERONA). Tienen 368 varas de lant. y 24 de lat., pudiendo alojarse en ellas 500 caballos con sus jinetes á la inmediacion en excelentes dormitorios, y los demas edificios precisos de cocinas, lujosos pesebres de piedra

con anillas de hierro, soberbios abrevaderos en la contraescarpa del foso, de forma análoga é igual materia á la de los pesebres interiores, y 2 puertas, tapiadas hoy, para salir al mismo foso, donde pueden forragear los caballos. Igual atención merecen los almacenes de viveres, en un todo simétricos á las caballerizas, respecto al eje de la puerta principal de la plaza, por su estension de 184 varas de long. y 24 de lat., pavimento, pilastras y ahovedado, y pueden contener las suficientes municiones de boca para 20,000 hombres, sitiados por espacio de 2 años.

Los demas edificios de la plaza consisten en panadería con 7 hornos capaces de abastecer un ejército de 25,000 hombres, pues dan mas de 12,000 raciones de pan diarias, con todas las oficinas necesarias al efecto, y en el piso superior un gran número de canastos de magnitud extraordinaria, que contienen el grano de que ha de echarse mano continuamente: el arsenal de artillería, sala de armas, pabellones para la oficialidad, alojamiento para el gobernador y demas gefes y oficiales de estado mayor, el hospital y la igl. Esta sería una de las mas suntuosas de Cataluña, si estuviese terminada: sus paredes que llegan hasta la cornisa, y algunos arcos patentizan su bellísima construcción. El hospital, á la vez, hubiera sido un edificio digno del resto de la plaza, si hubiera llegado la hora de su conclusion; solo los muros exteriores hasta el primer cuerpo son los construidos, y 13 magníficos arcos de que consta cada una de las 2 naves, lo cual atestigua la grandeza de aquel establecimiento, en el que la capilla particular, los hornos, patios y habitaciones de empleados estan tan solamente trazados. Los pabellones del gobernador, comandantes de artillería é ingenieros, mayor y ayudante de plaza, son magníficos, encerrando cuantas comodidades pueden hallarse en una bien repartida casa particular. Los restantes para los gefes y oficialidad de la guarnición, comisarios de guerra y artillería, capellan etc., son de igual construcción, si bien algun tanto mas reducidos. El parque de artillería es uno de los edificios que solo tiene echados los cimientos y el arranque de los muros; pero el provisional es una manzana aislada, sit. á la der. de la entrada principal, con buenos almacenes altos y bajos, y que alberga al mismo tiempo, sin que tenga roce encima con el resto de la guarnición, la batería que guarnece la plaza. Los almacenes de pólvora son espaciosos, y lo mejor que puede hallarse en su género. La gran plaza de armas, aunque de forma un poco irregular, es elegante por la arcada que se ve en sus lados mayores, cuya crucia presenta un aspecto agradable. Debajo de ella, rebasando aun en estension, se encuentra la magnífica cisterna, dividida en 4 receptáculos paralelos, de forma próximamente rectangular: estas bóvedas de 6 varas de anchura, sostenidas por pilastras que forman arcos de paso, dan vuelta en el gran rectángulo de 435 varas de largo y 93 de ancho, y son capaces de contener cerca de un millón de pies cúbicos de agua potable. Esta cisterna, igualmente que las 8 repartidas en la panadería, arsenal y hospital, y las particulares construidas para utilidad y buen servicio de la guarnición, no pueden comprenderse bien, aun cuando se hiciese de ella una descripción detallada, pues la suntuosidad de su fáb., curioso juego de sus aguas, y variados conductos, por medio de los cuales se llenan, vacian y limpian con gran facilidad, prueban el ingenio con que estan dispuestas.

Obras exteriores. Ademas del hornabeque de San Roque, de que se ha hablado, y que como se ha dicho, cubre la entrada principal de la plaza, hay otras obras exteriores. La contraguarnida de San Juan, una de ellas, cubre las caras del baluarte de San Dalmacio, y tiene su correspondiente cisterna. Sigue el rebellin de San Antonio, sit. sobre la cortina intermedia entre los baluartes de San Dalmacio y Sta. Bárbara, con flancos, 2 bóvedas y cisterna: en el frente de la cortina de la plaza se halla una poterna que sirve de comunicacion para pasar á este rebellin, y los franceses construyeron con este objeto una caponera de cestones y tierra, sacándole defensas de una especie de tenallon del mismo material. El hornabeque de San Canon, colocado en la prolongacion del capital del baluarte de Sta. Bárbara, tiene sus alas de grande estension y cortadas por dos retrincheramientos que no estan concluidos, cuyo objeto es batir el terraplen de la cortina y de los semibaluartes, los flancos de estos son curvos, y estan cubiertos por orejones en donde hay escaleras para bajar al

foso. Enfrente de la cortina de este hornabeque, hay su correspondiente rebellin con dos bóvedas, y otras debajo del terraplen de aquel, todas las cuales sirven para alojamiento de la guarnición, teniendo tambien en la gola una cisterna, ó mas bien un pozo de agua viva, abundante y muy buena. El rebellin de San José, que tiene flancos, cubre la cortina que media entre los baluartes de Sta. Bárbara y San Felipe, siendo bastante capaz é igual al de San Antonio, con una cisterna en su gola y dos bóvedas bajo su terraplen. Las contraguarnidas de San Pedro y San Juan, que cubren las caras de los baluartes San Dalmacio y San Felipe, son en todo iguales, con sola la diferencia, que la primera tiene cisterna en su gola; una y otra tienen bóvedas para su guarnición etc. Para cubrir el frente del N. ó cortina entre los baluartes de San Felipe y Santiago, está el hornabeque de San Miguel, igual en un todo al de San Roque, con sus flancos curvos y orejones, escaleras para bajar al foso y su rebellin respectivo con 2 bóvedas, y 13 bajo el terraplen de la cortina, que todas sirven para alojamiento de la guarnición. Esta obra se comunica con la plaza por medio de una caponera que va á parar al centro de la cortina, donde está la poterna que llaman la puerta de Francia ó de San Miguel. El rebellin de las Animas está situado frente de la cortina, entre los baluartes de Santiago y Santa Tecla: tiene flancos con 2 bóvedas y es mas reducido que el de San Antonio: en su gola hay una cisterna, y en la contraescarpa los bebederos de los caballos de que hemos hablado. Sigue despues el rebellin del Rosario, en todo igual al antecedente, con sus bóvedas, cisterna y bebederos, y ademas en los estremos de la contraescarpa frente de los ángulos flanqueados de los baluartes de San Narciso y Santiago, hay dos cisternas debajo del camino cubierto, con sus bebederos adosados á dicha contraescarpa. La mayor parte de estos se hallan destruidos y necesitan mucha reparacion para habilitarlos.

Todo el recinto de esta fortaleza y obras exteriores, está circuido de camino cubierto, con sus travesías, parapeto, banqueta y estacada; pero su glasis no está enteramente concluido, hallándose imperfecto en los frentes E., S. y mitad del de O. Durante la guerra de la república francesa, se abrió una zanja ó segundo foso, paralelo al camino cubierto, y á dist. de mas de 45 varas de él; pero fue desaprobado despues de la paz y mandado rellenar, cuya operacion solo se verificó en la parte del S. y E., quedando existente en la del O. Frente del hornabeque de San Canon hay 5 galerías de minas que se avanzan en el glasis y tienen su entrada por la contraescarpa.

El menos fuerte de todos los baluartes es el de San Roque á la entrada principal de la fortaleza, enfrentando al S. en la parte de la v.; pero se halla equilibrado con los demas exteriores del cuerpo de la plaza por un sistema bien entendido de contraminas. Si se hubiese terminado el caballero, cuyo objeto es proteger la obra de las alturas del NO., que la avasallan completamente, sería el fuerte de San Fernando uno de los primeros de Europa. Tal cual está, daría mucho que hacer al que intentase pugnarlo, si el hombre á quien estuviese encomendada su custodia poseía firmeza en el corazon y conocimiento del arte de las defensas. Anchos y profundos fosos, escarpas, contraescarpas y parapetos de terrible robustez y bien sentada piedra revaladiza, y 222 troneras, ademas de las estensas barbetsas, defienden el célebre cast. que lleva el nombre del monarca que lo edificó. Lástima es, que las obras no terminadas esten espuestas á derruirse en breve por efecto de las aguas, por los furiosos huracanes que á menudo las combaten, y mas que todo por la escavacion indebida y constante con el objeto de cultivar legumbres y frutales, que ha descubierto cerca de media vara en toda la estension de los cimientos. Si España en la actualidad, consecuencia de nuestras guerras y disturbios, no puede dedicar de una vez las sumas necesarias para acabar tan grandiosa fortificación, podia irse paulatinamente consiguiendo, sin mas que consagrar á este objeto los cuantiosos prod. que dan los arriendos de las tierras que la circuyen y el de las yerbas de sus fosos. El caballero de Sta. Bárbara, sobre todo, debia terminarse á cualquier precio.

El importe de la construcción de la plaza de San Fernando en los 14 años próximamente que duró, ascendió á 28 millones y medio de rs., teniendo toda la piedra á mano, y en época en que los jornales valian muy poco. Calcúlese el dineral que

había de invertirse en el día para elevar un monumento semejante, admirado de propios y extraños por su grandiosidad y su belleza. Sus ventajas quedan espuestas al principio de la descripción: sit. á corta dist. del camino real de Francia, cubre el país del Apurdan oponiéndose á las tres principales avenidas de Portell, Bañuls y Pertús. Esta posición obliga al enemigo que se quiera internar en nuestro país á que la sitie ó bloquee, necesitando para ello un grueso ejército por lo escabroso del terr. que la circunda: en otro caso, si siguiese su marcha dejándola á las espaldas, se esponía á ser cortado, ó al menos á que se interceptasen sus convoyes, por la considerable guarnición de que la plaza es susceptible. Además tiene la ventaja de hallarse á 4 horas de la plaza de Rosas, sit. en la bahía de su nombre, y de poder recibir sus socorros, tomándolos está por mar de la cap. del Principado, y del resto de la Península. Achácansele sin embargo por algunos ciertas contras graves en extremo, que otros no consideran de tanta importancia: tales son en primer lugar su posición en la llanura y terreno accesible que la priva de una acción inmediata sobre las grandes comunicaciones de la frontera; y en efecto, es cierto que algo mas al N. no hubiera sido difícil elegir una posición que reuniese esta ventaja, aunque por otra parte el papel de una plaza tan considerable no debe mirarse tan en pequeño, y las fuerzas que puede encerrar en sí son mas que suficientes para estorbar el paso ya que no lo haga el cañon de sus murallas. En 2.º lugar los inconvenientes de su posición particular, es decir los pliegues del terreno que la rodea, abrigó á infinidad de cazadores, que, en caso de bloqueo, con sus tiros por elevacion molestaría en extremo á los sitiados, sin que estos tuviesen medio de desalojarlos, aun cuando para ello se valiesen de abundantes fuegos curvos. Las alturas llamadas de Sierra Mist-sana, la Perdida, Aviñonet y Sierra Blanca dominan completamente la plaza; alguna de ellas la enfila, y la otra la bate de revés. Pero estos inconvenientes, para cuya neutralizacion se trazó el caballero de Sta. Bárbara, aparecen nimios al compararlos con el principal é irremediable hasta el día, á pesar de lo mucho que se ha trabajado para hacerlo desaparecer. Hablamos de las fiebres malignas que tienen fijo su asiento en San Fernando, apareciendo con concono en los meses de julio, agosto, setiembre y aun octubre, hasta el punto de reducir su guarnición, no por la muerte, sino por la debilidad extrema á que condenan á un puñado de soldados escuálidos, que á veces han tenido que hacer el turno de centinela, recostados sobre las garitas, envueltos en los capotes á las horas de mas calor y abrazados al fusil, porque la calentura les quitaba la fuerza para manejarlo. En los 4 citados meses correspondientes al año 1836, cansó su guarnición 60,000 hospitalidades, según aparece del registro de entradas y salidas. Esta es sin duda la circunstancia que casi echa por tierra las murallas de tan famosa fortaleza: un ejército que la bloquee y espere la estacion de las tercianas, la puede considerar medio conquistada. A pesar de esto, la causa de tan grave mal parece estar ya conocida, y su remedio acaso no es imposible, ni tan difícil como se ha creído hasta ahora. Con desaguar las numerosas charcas y pantanos de la llanura que se estiende hasta el mar, se cortaría indudablemente la insalubridad de la plaza, y de esperar es, que semejante medida no se retarde, porque si bien la guarnición de la fortaleza es la mas atacada, no es menos cierto que los hab. de la v. de Figueras y de la campiña padecen las fiebres en considerable número, á pesar de hallarse en cierto modo aclimatados.

Bien quisiéramos terminar la descripción de este cast. con el relato de todos los hechos de armas de que ha sido teatro en distintas ocasiones; pero no habiéndolo ejecutado asi en los otros de que hasta ahora no hemos ocupado, y temerosos además de ser ahora demasiado difusos, dejamos aquella relacion histórica para cuando publiquemos el art. de la v. de Figueras. Concluimos diciendo que manda la plaza de San Fernando, de 1.ª clase, un gobernador, brigadier ó mariscal de campo, con E. M. de plaza; 4 comandante de ingenieros y otro de artillería de la clase de gefes: hay una compañía de estos ultimos, destacamento de los primeros y la guarnición necesaria; un comisario encarado de los efectos de hacienda militar, utensilios, hospital etc.: los efectos de artillería están á cargo de un oficial 1.º del ramo de cuenta y razon.

PLAZA DE GERONA. Siguiendo la espesada carretera que de Francia se dirige por Figueras á la cap. del Principado, se en-

contra á dist. de 7 horas de la referida plaza de San Fernando la de Gerona en la misma carretera, despues de unidos á ella todos los caminos de la costa, del Ampurdan, y de los puertos ó pasos de los Pirineos mas orientales, distando de la linea divisoria de los 2 reinos 9 leg., 45 largas de Barcelona, 8 de Rosas, 7 de Palamós y Hostalrich. Hallase colocada al pie de 2 alturas que la dominan, ocupando parte de los extremos de sus faldas la porcion alta de la c. hasta el r. *Oña*, que pasa por dentro de ella, y la divide en dos partes que son la c. y el arrabal llamado Mercadal, comunicandose por dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. Por la parte del E. le entra y atraviesa el torrente Galigans que viene de las mismas montañas, á cuya falda se halla Gerona, y pasa por cáuce subterráneo hasta salir al *Oña*, cortando una punta de la plaza, la mas al N., donde se hallan los baluartes de Sta. Maria y la torre de Sta. Lucia. El riach. *Guell* ó *Guells* baña la parte mas al N. del Mercadal, é inmediatamente desagua en el *Oña*; continuan juntos por el mismo pie de la c. alta y al salir de ella entra el referido arroyo *Galigans*, corriendo juntas todas estas aguas al *Ter*, unas 4,000 varas dist. de la fortificacion. Tambien está dividida la parte baja de la c. ó el Mercadal de E. á O. por la acequia de los Molinos que muere en el *Oña*. Todas estas aguas contribuyen mucho á la defensa; pero á veces la inundan y hacen enfermedad particularmente de tercianas. El *Ter* y *Guell* vienen del O., el *Oña* del S., y *Galigans* del E., y unidos van al N.

La c. ó parte alta se hallaba antes de la guerra de la Independencia y de sufrir el glorioso sitio que tanto honor hace á los españoles y su digno gobernador D. Mariano Alvarez de Castro, circundada de un recinto ant. de buena y sólida construccion, de 6 pies de espesor y de 23 á 35 de altura, por donde corria el camino de rondas; pero sin ningun terraplen, y la sabiduria á él era por 3 escaleras de piedra. Este recinto tiene 3 torres de la misma construccion y alguna importancia, y 2 baluartes de estilo moderoo á la entrada y salida de *Oña*, á mas de otra como especie de plataforma llamado baluarte de Sarracinas, que enfila el barranco por donde corre el *Galigans*: tenia tambien otra batidera llamada de San Narciso, casi al frente de la desembocadura del *Guell* en el *Oña*. Los 2 espresados baluartes á la entrada y salida del *Oña*, son el de Sta. Maria y la Merced. El primero se halla al N. y salida del *Oña* de la c.: consta de 2 caras y 2 flancos, el uno retirado con espalda, sirviéndole de gota el recinto en donde hay un rediente; tiene foso y camino cubierto; cubre la puerta y camino de Francia; pero está dominado tan de cerca, que duenos los enemigos de las alturas, facilmente pueden sostenerse en él los defensores. El baluarte de la Merced está á la entrada del *Oña*: tiene 2 caras, un flanco que es el derecho, y 2 semigolas que son del muro del recinto, en las que hay otro rediente: no se artilla el flanco, porque no obre contra el de San Francisco que está en el Mercadal; no tiene foso, ni camino cubierto, hallándose tan peligrosamente dominado como el de Sta. Maria, y ambos son vacios; pero la cara der. del de la Merced defiende las avenidas del interior ó Barcelona, y la puerta del Cármen, y la de la izq. flanquea alguna parte del recinto que le sigue, y bate las laderas y subida á la montaña donde estan los fuertes del Condestable, Reina Ana y Capuchinos. Las tres torres, susceptibles de alguna defensa, son: la Gironella, Sta. Lucia y la de Sto. Domingo. La primera es circular, sit. en una especie de llano en las descendencias N. del Condestable, cercana á la cañeria, y no muy dist. del barranco de *Galigans* que forman las 2 montañas. La torre ó ángulo de Sta. Lucia está en la punta mas avanzada del recinto hacia Monjuich, y la de Sto. Domingo algo mas al S. de la Gironella. Hay además la torre del Cármen y otras de menor importancia. La parte del recinto de la c. que corre por la márg. der. del *Oña*, tiene varios redientes, en particular contra la corriente. La c. consta de 7 puertas, que son la de Areni, Cármen Socorro, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Maria y la de la Barca, que da al r.: las de Areni, Cármen, San Pedro y Sta. Maria tenian tambores: las demas ninguna defensa. Los edificios de que puede sacarse mas utilidad, son los de 3 cuarteles de infantería de Estudios, Alemanes y San Pedro, parte inútiles y parte de mediano servicio; 3 almacenes de pertrechos de artillería sencillos, y unos 11 ó 12 cuerpos de guardia, además de la catéd., ex-conv., y algun establecimiento público. La mayor long. de la c., mirada en sí sola, es de

4,350 varas, y el mayor ancho de unas 500, incluidas las fortificaciones.

El Mercadal es un barrio de bastante estension, pero menor que la mitad del todo que se halla al O. de la c., dividido solamente por el r. *Oña*. Este barrio está todo en llano, y fortificado con un recinto ant., con torreones casi todos semicirculares, que lo flanquean malamente. Este recinto corre la márg. izq. del *Oña* en toda la dist. que este r. divide las dos partes de la pobl. y todo el resto de la periferia del Mercadal, que se asemeja á un medio óvalo; está cerrada por el mismo recinto y cinco baluartes á lo moderno de mediana capacidad, á los cuales les sirve de gola y cortadura el espresado recinto, mas alto que los bastiones: todos estos carecen de foso y camino cubierto, y por consiguiente se hallan descubiertos hasta el pie del escarpe. De estos baluartes el mas al N., llamado de la Figuerola, consta de dos caras, y el flanco izq. con espaldas; le sirve de foso á la cara der. el *Oña*, y el *Guells* á la izq. y flanco. Caminando hácia O. sigue el de Sta. Cruz, que es el mas pequeño, y consta de dos caras y dos flancos rectos. El tercero, ó del Gobernador corresponde junto á la acequia de los Molinos, sirviendo esta de foso al flanco izq. y retirado, pues esta parte de la defensa está dividida en dos: el otro flanco es recto: tiene dos caras; correspondiendo este baluarte hácia el S., y como el medio de la curva que forma el óvalo del recinto del Mercadal, por la parte que mira á la campaña. El cuarto, ó de Sta. Clara, es el mas regular; tiene dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. El quinto, llamado de San Francisco, que se aproxima bastante á la entrada del *Oña*, está al S. y á él vienen á rendirse algunos caminos: consta, como el anterior, de dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. Todos estos baluartes, excepto el último, tienen torreón del recinto en sus golas. La muralla que cierra por el r. no tiene defensa, como que mira á la c.; pudiera dársele algunas baterías en las partes salientes contra la corriente ó salida de las aguas; pero hay varias casas adosadas á ella. Tiene el barrio de Mercadal una puerta llamada de Ambila y una surtida; ésta en el baluarte de la Figuerola, y aquella hácia el *Oña*: á mas las dos de los puentes que sirven de comunicacion con la c. La surtida apenas tiene otro uso que para pasar al reducto de Bournonville, de que despues se hablará. Los edificios militares que habia en este barrio eran los dos reducidos cuarteles de infantería de Sta. Elena y Artilleros, capaces entre los dos de cuatro compañías, y otros dos para 150 hombres de caballería, llamados de la Figuerola y San Agustín. Habia ademas un hospital militar para 500 enfermos, un almacén de pólvora sencillo, y varios conventos; pero la mayor parte de estos edificios fueron muy maltratados en el sitio que sufrió la plaza en la guerra de la Independencia, aunque los civiles se reedificaron. La mayor long. del Mercadal de N. á S. es de unas 800 varas y su mayor anchura no llega á 400.

OBRAS EXTERIORES. Reducto de Bournonville. De las muchas obras exteriores y destacadas que hay dependientes de Gerona, solo está en llano el reducto de Bournonville. Consiste en un rebellin sin flancos, con foso y camino cubierto, colocado en un llano que se forma entre los r. *Ter*, *Oña* y *Guells* á unas 170 varas del recinto de la c. por la parte que mira al r. y poco mas del baluarte de la Figuerola. Las caras de este reducto baten la campaña que se aproxima á los baluartes del Mercadal, Sta. Cruz y el Gobernador, la union de los r. *Oña* y *Ter*, las costas de este y el *Guells* y parte del camino de Francia. Su ataque es difícil por tener que hacerle al descubierta pasando el *Ter*, y por los muchos fuegos de flanco que pueden defenderle desde la c. y Mercadal. Al mismo tiempo cubre, aunque imperfectamente el recinto ant. de la c. que no lo está por el Mercadal en la parte que la baña el *Oña*; pero para ser socorrido, hay que pasar uno de los r. menores. Las dos montañas que quedan mencionadas y se hallan al E. de la c., estaban cubiertas de fortificaciones, que, aunque reducidas; eran respetables y precisas, pues sin ellas se apoderaría el enemigo de las alturas, y la resistencia de la plaza sería algo dudosa, sin embargo de la memorable que hizo en el sitio citado, despues de perdido el

CASTILLO DE MONJUICH. En la montaña que está mas al N. de la plaza, y en el relleno de su cúspide, se halla sit. este cast. que consistió en un cuadrado de 190 á 200 varas de lado este-

rior. Sus cuatro frentes estaban regularmente fortificados con baluartes, pero con la diferencia, que los dos que miran á la campaña tenían sus parapetos, terraplenes, fosos, y camino cubierto con esplanada, y los otros dos, desde donde podría ofenderse á la plaza ú obras de la otra montaña, no tenían mas que el simple muro que forma la figura, el camino cubierto y terraplen preciso en la cortina que mira al S. por la puerta que sirve de comunicacion con la plaza, y algunas bóvedas sencillas, de las cuales habia 18 entre los tres frentes que servian para alojamiento de las tropas, conservacion de viveres y pertrechos, ademas de un cuartel, casa para el gobernador, almacén de pólvora, y una buena cisterna.

TORRE DE SAN JUAN. Dependientes de este cast. hay 4 torres, la una llamada torre de San Juan, y por otro nombre reducto de la Sangre, es de figura pentagonal, y muy reducida, pero de grande importancia, pues protege el camino de comunicacion entre la plaza y Monjuich, por estar sit. en una altura que domina de cerca el baluarte de Sta. Maria, cuya puerta defiende, y descubre el camino de Francia por el arrabal del Pedrel. Los muros de esta torre eran buenos, aunque ant.: se hallaban aspillerados para el uso del fusil, y toda ella cubierta de una bóveda á prueba, y encima una plataforma para artillería. Esta torre se voló despues del famoso ataque dado al cast. de Monjuich el 8 de junio de 1809, en el que los franceses, despues de una pérdida horrorosa, tuvieron que retirarse vergonzosamente.

TORRES DE SAN NARCISO, SAN DANIEL Y SAN LUIS. Las otras tres torres llamadas con estos nombres, estan sit. dos al E. del cast., y una al N.: son iguales y circulares de 60 á 70 varas de diámetro: rodean el cast. de Monjuich por la parte de la campaña, y estan colocadas en la continuacion de las cimas que dominan la plaza del cast. hasta 46 varas, que es por donde pasa el camino de Puente-mayor, avenida importante: descubren los barrancos, y son centinelas fuertes y avanzadas de Monjuich. La mas lejana y contigua al camino, dist. de aquel, cerca de 900 varas, y las otras dos de 160 á 300. Estas obras se construyeron en la guerra de la república francesa, con el objeto de descubrir y ocupar el terreno de la dominacion, pero de materiales tan poco duraderos como fagina, piedra y barro: en el dia se hallan enteramente arruinadas y propuesta su reedificacion. Por un plano ant. pero sin fecha, se ve que ha habido el proyecto de un fuerte con 3 baluartes y 3 rebellines, que debia servir para cubrir y ocupar la altura en que se hallan las espesadas torres, el cual se comunicaba con una plaza de armas del camino cubierto de Monjuich, y que era en forma de caponera con doble parapeto. En el sitio referido hizo oficios de fuerte avanzado el monast. de San Daniel, donde hubo un hospital, y está sit. á la orilla der. del barranco de Galigans, que divide las dos montañas. La que está al S. de Monjuich, y casi al E. de la plaza, por la parte que corresponden los baluartes de San Francisco y la Merced, está separada, como se ha dicho, de la de Monjuich por el arroyo Galigans, que tiene al N., y terminada por el S. y O. por el *Oña* y recinto de la plaza, y por el E. por terrenos ásperos, escarpados y barrancosos que terminan en la altura del monte Olivé, de igual elevacion á la que ocupa el fuerte del Calvario, y dist. poco menos de 1,000 varas, desde donde no es fácil batirla en brecha, y mas difícil pasar al asalto. La cima, pues, de esta montaña, que corre casi de N. á S., está ocupada por 3 fuertes sucesivos, con dominacion de unos á otros, contando desde el principal ó Condestable, que es el mas cercano á la plaza, á la cual la da una defensa esencial, aunque ni de estos fuertes se defienden bien los muros de aquella, ni de esta el pie de los fuertes. Sia embargo, el que intentase atacar por esta parte se metería entre tantos fuegos, que no es probable que el sitiador quiera verse en tan crítico estado: y así es, que siempre que se ha tomado Gerona, ha sido sitiándola por Monjuich, aprovechándose del camino que va á Puente-Mayor, y pasando la artillería á favor del barranco, por donde va el camino para llegar á la altura donde estan las torres de que se ha hablado, y que dominan á Monjuich. Por lo mismo se proyectó el fuerte mencionado que debia ocuparlas ó reemplazarlas.

FUERTE DEL CONDESTABLE. Este fuerte, principal de esta montaña, es de una figura irregular, asemejándose á un cuadrilongo, cuyo lado mayor de E. á O., será de poco mas de 200 varas, y el menor de N. á S. de 100. Por la parte que

mira al S., hácia donde declina la cima, y por donde se comunica con los otros 2 fuertes mas avanzados de Reina Ana y Capuchinos, hay un pequeño fuerte con dos medios baluartes en sus extremos; pero tan reducido el del O., que solo tenia 2 cañones en el flanco, y 4 en la cara. La cap. del de el E. sirve como de cortina al único baluarte entero que tiene este fuerte, y lo mas avanzado de él hácia el E., á cuya direccion da una de las caras, y la otra hácia el frente de Monjuich, como tambien el muro que le sigue, que va en linea recta á unirse con el que mira á la plaza, y sale de la cap. del mas pequeño semibaluarte. Este último lado de la figura es el mas corto, y los dos estan sin flancos que defiendan la cara y cap. de las obras que estan á sus extremos. Esta obra constaba de otro medio baluarte que cubria la cara izq. del mas grande de los fuegos de Monjuich ó su montaña; de foso y camino cubierto por los dos lados mas grandes de la figura, que miran, el uno á la planicie que sigue hácia el S., donde estaban las otras fortificaciones, y el otro hácia Monjuich: los otros dos lados menores que no tienen estas obras, corresponden, el uno al derrumbadero del E., y el otro hácia la plaza. Este fuerte con sus edificios y cisternas, y á mas dos puertas, se comunica por la del N. con la plaza, y por la del S. con la Reina-Ana, ambas protegidas. La contraescarpa de los fosos estan sin concluir, y desde el camino cubierto salen otros dos dobles; el de la parte del S. se comunica por la gola con el fuerte inmediato de Reina-Ana, y el de la del N. se dirige con inclinacion á O., á unirse con el reducto llamado de la Ciudad, que ocupa una de las puntas dominantes de la montaña que se avanza hácia el pueblo. De este fuerte dependen otras dos pequeñas obras destacadas hácia la plaza y Monjuich, que ocupan igual número de puntos planos y elevadas, avanzadas al N. del Condestable: la mas al E., es el fuerte del Calvario, que forma la figura de estrella irregular, cuyo mayor diámetro es de 75 varas, y 37 el menor. El otro reducto mas reducido se llama del Cabildo; es casi de figura de rombo, y corresponde con bastante dominacion y proximidad á las torres de la Gironella y del Peix.

FUERTE DE LA REINA-ANA. Al fuerte del Condestable sigue el de la Reina-Ana, que se halla sobre la misma montaña, aunque en nivel mas abajo, y como á media distancia de aquel y el de Capuchinos, sirviendo de punto intermedio para la defensa y comunicacion. Consiste en una tenaza simple con sus dos alas desiguales, cerrado sencillamente por la gola hasta recibir el doble camino cubierto que viene del Condestable. La tenaza mira al S. ó gola del de Capuchinos, por donde hay mas probabilidad de ataque, despues de tomado este, y tanto la tenaza como sus alas tienen cañoneras, dirigiéndose los fuegos de la primera á sostener y aun batir en caso necesario á Capuchinos, y los de sus alas, los unos contra la altura del almacén de pólvora, y los de la der. baten de flanco á los que quisieran atacar por el camino de Barcelona ó los baluartes de la Merced y San Francisco. Esta obra tiene terraplen, pero no foso ni camino cubierto. Delante de la tenaza hay un rebellin, cuyo ángulo flanqueado, es bastante agudo y se comunica con aquella por una bóveda: el rebellin tampoco tiene foso ni camino cubierto.

FUERTE DE CAPUCHINOS. Como á unas 260 varas de los ángulos salientes de la tenaza, y algo mas de 200 del flanqueado del rebellin del fuerte Reina-Ana, se encuentra el último punto fortificado llamado fuerte de Capuchinos, en posicion mas baja que los otros, y en el extremo S. de la cima. Este fuerte es el mas avanzado hácia el interior del Principado, y próximamente cuadrilongo, fortificado de unas 200 varas de lado exterior por su long., y 430 por lat., colocado en la misma direccion de la cima; de modo que uno de sus lados menores, mira al extremo de ella, llegando inmediato á las descendencias al r. Oña, y el opuesto hácia la Reina-Ana: aquel tiene sus baluartes laterales y una cortina, y este hace una figura de tenaza de sencilla cerca, donde está la puerta de comunicacion con la plaza y fuertes espresados, sirviéndole tambien como de gola al todo del cuadrilongo. El frente que mira al O. ó avenidas de la plaza, tiene sus medios baluartes correspondientes con espaldas y flancos retirados; el otro frente, largo y opuesto, que mira á las laderas mas suaves, es una tenaza sencilla. Hay á mas una obra exterior, que es un hornabeque, frente del lado menor del S., cuyo fin es descubrir los barrancos que hay delante: consta de dos medios baluartes con cortina intermedia, la cual tiene en su centro un ángulo salien-

te, como que cada mitad corre su respectiva linea de defensa hasta el ángulo de la tenaza. Los fuertes de Reina-Ana y Capuchinos reunen los precisos alojamientos y edificios para su servicio, pero ni aquel ni este tienen foso ni camino cubierto, como se ha dicho: hay si foso entre el hornabeque y fuerte de Capuchinos, y para comunicarse ambas obras, un puente corrido con su levadizo.

Inmediatos á las fortificaciones de la plaza existen 3 arribales muy perjudiciales á sus defensas, particularmente el de Pedret, que se halla sobre el mismo camino real de Francia, al pie del monte, con mucha parte de sus casas á cubierto de los fuegos de aquellas. Los otros 2 estan sit. á uno y otro lado del r., y al pie de la colina donde se hallan los fuertes del Condestable y Capuchinos.

De las fortificaciones que acabamos de describir, tratando de Gerona, hay poquisimo que esté en estado de servir; del resto solo quedan gloriosas ruinas, monumento el mas patente de la defensa heroica de aquella c. El fuerte de Monjuich está casi arrasado, y los demas en muy mal estado: el recinto de la plaza enteramente abandonado, y solo se han hecho en él algunas ligeras composturas para cerrar alguna brecha ó abrir aspilleras, con motivo de la última guerra civil.

Dos son las avenidas que tiene la plaza de Gerona; la mas principal por el Ampurdan á Puente-Mayor sobre el Ter á 1/2 leg. de ella, y la otra de la marina, desde Palamós á San Feliu por la casa de la Selva. La sit. de la plaza respecto á ellas es muy ventajosa, pues para invadir el Principado despues de apoderarse del Ampurdan, no puede el enemigo continuar sus progresos sin tropezar con Gerona (*) por lo escabroso del terreno de sus inmediaciones, y disposicion de los r. que impiden el acarreo de trenes, y no dejar mas paso que la carretera única que atraviesa la plaza, á no ser que pueda habilitarse el camino que llevó Sain-Cir. Esta plaza, que tantos sitios ha sufrido, y á la que los ejércitos enemigos se han dirigido siempre para continuar sus progresos en Cataluña, mereció la mayor consideracion y aprecio, hasta que, construida la de San Fernando de Figueras, no se consideró ya necesaria, y se descuidó su conservacion, aunque no tanto que se abandonase. Pero el apoyo que prestó á nuestro ejército en la guerra pasada de la república, y mas que todo la gloriosa defensa hecha por el general Alvarez y su valiente guarnicion, que tanto paralizó en la guerra de la Independencia los ejércitos enemigos, la han vuelto á colocar en el lugar distinguido que antes ocupaba, y los militares modernos desean su reedificacion y mejoras bajo un plan bien premeditado.

CASTELL-FULLIT. Nueve horas dist. al O. de la plaza de Gerona, y á 1/2 de la v. de Olot, estaba sit. en un monte el cast. llamado Castell-Fullit, dominado de otra altura á tiro de fusil, y bañado en su pie por el r. Fluviá. Fue arruinado por los franceses y reedificado despues: el general Mina lo mandó arrasar enteramente poniendo en aquel parage un letrero que decia: «*Aquí existió Castell-Fullit...*»

PLAZA DE HOSTALRICH. Hállase sit. esta plaza sobre el ant. camino real de Francia, á 9 leg. de Barcelona, 6 de Gerona y 15 de la frontera de Francia, en una altura rodeada de montañas: á su pie, por la parte de E., pasa el r. Tordera, muy caudaloso en tiempos de avenidas, y desagua en el mar á unas 2 leg. de la misma plaza. Su fortificacion está reducida á un muro ant., con torreones, abierto en muchas partes y en otras adosadas á él las casas del vecindario: no tiene terraplen ni defensas laterales, excepto las escasas que pueden sacarse de los espresados torreones. Al S. de la v. y sobre una altura que la domina, está colocado el cast., unido al recinto de aquella, y es la única defensa de la plaza, su estension es reducida y su planta muy irregular, tanto por su figura como por los distintos desniveles de sus obras. En la parte mas elevada hay un trapecio llamado el Caballero, capaz de contener 6 piezas de grueso calibre, y en su interior bóvedas para el alojamiento del estado mayor. Al pie de dicho Caballero, y sobre el lado que mira al O., hay un frente de fortificacion muy pequeño, con un rebellin que cubre su cortina. La par-

(*) El camino que siguió el general Saint-Cir en la guerra de la Independencia para separarse de Gerona, y que reconoció posteriormente el capitán de ingenieros, D. Vicente Montero, merece tenerse en consideracion, y que nuevos reconocimientos acrediten si es facil su habilitacion y tránsito por él.

te del N. la cubre una de las caras del baluarte de la der. de dicho frente, y su flanco, que figura una tenaza, dejando intermedio un grande espacio que se halla ocupado con dos edificios á prueba, uno para repuesto de pólvora, capaz de 200 qq.; y el otro con 3 pisos que puede servir para viveres y alojamiento de tropas. Desde el otro baluarte de la izq. del propio frente, sigue unido á su gola un paredon que cubre el lado del S. del citado caballero, y concluyendo en él la del diente de sierra, que mira al r., forma con las espresadas obras un segundo recinto debajo del trapecio. Al frente del referido baluarte, llamado de Sta. Tecla, que es el de la izq., y mucho mas bajo que él, se halla una contraguardia con su almacén á prueba, y en el mismo nivel que esta, y al S. del caballero un pequeño baluarte llamado de Sta. Bárbara, resultando á continuacion de uno de sus flancos bacia ellado del r. ó precipicio, un diente de sierra, que con su ala cierra la figura por esta parte. En el espacio que media entre estas dos obras y las del segundo recinto se halla el principal almacén de pólvora á prueba, capaz de 500 qq. y debajo de dicho diente de sierra una bóveda tambien á prueba, con destino á laboratorio de artilleria. Comprende este cast. en su interior dos cisternas capaces de 2,300 pies cúbicos de agua; y á mas de los espresados almacenes tiene otras 40 bóvedas para pertrechos y alojamiento de tropa, pudiendo contener entre ellas y el cuartel unos 350 hombres. Todos los fosos están abiertos en peña viva y de tufa, y el revestimiento de su contraescarpa es la mayor parte de piedra en seco. El camino cubierto que circuye el cast., excepto por el frente del r., es muy estrecho, y está defendido con plazas de armas, transversas y banquetas de gradas; no pudiéndose desde él descubrir el pie del glasis por el demasiado pendiente de la montaña. Dan acceso al cast. dos puertas, la una para comunicarse con la v. y la otra con la campaña, ambas con sus puentes estables y levadizos, cuerpo de guardia y una caponera en el foso con muros aspilleros para el paso al rebellin. Todas sus defensas son de corto servicio y se mantienen en pie solo por ligazon fuertísima de sus materiales; y aunque en la guerra de la república se repararon en lo posible y construyeron varias bóvedas á prueba adosadas á los ant. muros, quedaron algunas de estas sin acabar de cubrir como correspondia, de lo que resultan continuas filtraciones y derrumbos en toda la parte de la fortificacion que se removió. De las diferentes dominaciones que se han señalado al cast., hay una por la parte de O., que dist. solo 400 toesas, y desde la cual puede ser batido en brecha: pero dicha altura podria rebajarse con poca dificultad por ser de tierra, echando esta en la parte del glasis que mira á Barcelona, y la restante en los barrancos inmediatos, y de aqui se seguirian las ventajas de alejar los fuegos del enemigo, impedir que este se alojase en dichos barrancos, y perfeccionar el glasis y camino cubierto.

Antes que se abriese la carretera de Francia que pasa por la costa del mar, era de la mayor importancia la conservacion de la plaza de Hostarich, por la ventajosa sit. que tiene sobre el ant. camino real de aquel reino, que era único por esta parte. Hallábase entonces cubierto por esa plaza de segunda linea, igualmente que la cap. de Cataluña, y con solos 4;500 hombres, que son suficientes para su defensa, podia detener los progresos de cualquiera ejército victorioso en el Ampurdan y Gerona, dando tiempo á que en Barcelona se reuniesen los socorros de todas partes, y se formase un ejército para contrarrestarles ó prevenir con anticipacion las defensas. Cubre, ademas de esta principal avenida, la de Vich por Arburias, por donde puede pasar un grueso destacamento, que venciendo los pasos de las montañas por Camprodon, Berga ó Castell-Ciudad, intente dirigirse por esta parte á cortar las comunicaciones de Barcelona con las plazas de Gerona y del Ampurdan, y la de la marina por la parte de Blanes, para impedir el desembarco de tropas en aquella playa ó sus inmediaciones. Abierta en el dia la carretera citada de la costa, parece á primera vista que no es de tanta utilidad este fuerte; mas sin embargo, como dicha carretera se halla construida en muchos parages sobre escarpados precipicios al mar, ofrece proporcion para cortarla é inutilizarla, al mismo tiempo que el defecto de poderse apoderar de ella por un desembarco, aunque á la verdad el terreno proporciona en muchas partes posiciones escelentes para defenderle y mantener cortada la comunicacion; siguese de aqui que en cualquiera de estos casos no quedará mas recurso

que valerse de la ant. carretera, y de consiguiente será muy ventajoso conservar el cast. de Hostalrich, para tener asegurada la comunicacion de Barcelona con Gerona y el Ampurdan.

COSTA DEL MAR MEDITERRÁNEO. Habiéndonos ocupado hasta ahora de las fronteras del Principado con Aragon y Valencia y con Francia, nos resta la tercera, que es la referida costa. Aqui no nos detendremos á hacer una descripcion acabada de todos los puntos que esta comprende, porque este trabajo corresponde á cada una de las prov., en cuyos respectivos artículos, Gerona, Barcelona y Tarragona (solo llegan á las costa estas tres prov. de Cataluña que mencionamos por el órden con que se encuentran desde Francia hasta la de Castellon de la Plana; la de Lérida se queda en el interior), encontrarán nuestros lectores los detalles que apetezcan. Trataremos solo por ahora, que es lo que conduce á nuestro propósito, de las fortificaciones mas notables de esta costa, sin hacer mas que mencionar los demas puntos.

La costa del Mediterráneo no tiene aquella especie de braveza que caracteriza la del Océano en el mar Cantábrico y provincias Vascongadas: mas tranquilo aquel mar, mas estrecho, y en el que sus mareas apenas se hacen sensibles, disfrutan sus costas de temperamento mas dulce, pudiendo hacerse uso de ellas con menos peligro de temporales. La de que tratamos, perteneciente al terr. de la c. g. de Cataluña, empieza por la parte del E., desde el término de division entre los reinos de España y Francia, en cabo Cervera, el cual tiene en su punta un islote de mediana altura. Siguen luego cala Culera, punta Marces, cala de Grabete, cabo Lladró, y la ensenada de Llansá, á una hora de la cual, ó sea 3 horas de cabo Cervera, se encuentra la v. de Selva, con un mediano puerto para embarcaciones menores bastante frecuentado de los que hacen el comercio de Francia é Italia. Colocado este puerto á la inmediacion de Colibre y Port-Vendres (primeros puertos de Francia), y de la otra parte del cabo, ofrece á los franceses comodidad para formar en él sus almacenes, cuando han intentado poner sitio á la inmediata plaza de Rosas: por este medio evitan el largo trasporte de los viveres por tierra desde Rosellon, porque la menor dist. sin necesidad de doblar el cabo, les facilita, á poco que el tiempo les favorezca, el medio de hacer 2 viajes un dia las embarcaciones menores, como lo acreditó la esperiencia en el sitio que sufrió Rosas en 1749. Entonces establecieron los franceses en aquel paraje los hornos de provision y otros géneros, que despues conducian á su ejército en acémilas, y para liberrar el puerto y la ocupacion de la v. por los enemigos, se construyó durante aquella guerra, una bateria. Pasada la ensenada de Llansá, formada por dos isletas próximas al cabo Raso, se encuentra la ensenada de la Farella, y luego el Castellá de Llansa, que es una isla mas alta que la punta de la Sernella, cuya isla tiene á la parte de tierra el puerto de Llansá, poco abrigado, que solo sirve para los buques del tráfico. Despues á ensenada de la Tamarina, la punta de la Creu, la isla Meda (distinta de las islas Medas, de que luego se hablará), la ensenada de Taballera, la punta del Molino, la del Faradell, las isletas llamadas Follolas, las islas Maza de Oro y Masina, el cabo de Creus, que no es de mucha altura, desigual, con una torre arruinada que fué de vigia, la cala ó portezuelo llamado Port-Lligat, y el puerto de Cadaqués con varias puntas, y á su inmediacion el islote del Cucurucú, y la isla Aranella. Siguiendo la costa se hallan las puntas de la Osalleta y de Figuera, las calas de Jonculs, Pelosa y Monjoy, y el fronton de Cabo-Norfeo, que es el principio por esta parte del golfo de Rosas, hasta el cabo de Entrará ó punta de Estarty, donde concluye, frente á las islas Medas, ó sea en la desembocadura del Ter. En el golfo se hallan, pasado cabo Norfeo, cabo Falcó, la ensenada y plaza de Rosas, la desembocadura del r. *Fluvia* (en cuya márg. izq. á dist. de una milla del mar, está sit. la v. de San Pedro Pescador), la v. de Escala y la caleta del Banco.

La ensenada de Rosas, que principia en una laguna que desagua en el mar delante de la v. de Castellon de Ampurias, tiene de largo, ó de E. á O., 2 1/4 millas, y de saco por el N. poco mas de 1 milla: la parte del E. es montuosa, y en la punta estaba el castillo de la Stma. Trinidad. La ensenada es capaz para cualquiera número de embarcaciones de todos portes, resguardada generalmente de todos los vientos: el fondo es lama suelta, limpio de piedras, y en la inmediacion

á tierra arena con algunos manchones de yerba larga, llamada cuba ó alga. Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente al SO. del ángulo del E. de la plaza por 3 y 3 1/2 brazas de fondo arena, quedando de través con la pobl. ó arrabal, dist. de la playa cable y medio; pero cuando se quiera quedar perfectamente cubierto del viento SE., se debe arrimar á la costa del E. en 8 ó 9 brazas del fondo al NO. del derruido cast. de la Sma. Trinidad, que distaba de la plaza de Rosas poco mas de 1/2 milla al SSE., y se estará 1/2 milla al S. de la mediania del arrabal, y 2 1/2 cables de la costa alta de través, y aun se puede ir mas á tierra por esta parte, hasta 7 brazas; pues como queda dicho, todo es limpio. No se conoce en este fondeadero otro viento que perjudique mas que el N., conocido por los naturales con el nombre de *tramontana*; este es el que, no obstante de venir sobre la tierra, vienta con mucha fuerza, pero como es favorable para ponerse á la vela, aunque garren las anclas, nunca puede ser notable el daño que ocasiona, en sentir del ilustrado Sr. Tofiño. Sin embargo, en una relacion ant. de un ingeniero de crédito, hablando de Rosas y opinando por la poca utilidad de la bahia. dice, que en una borrasca naufragó en ella parte del convoy del ejército francés, y tambien el del ejército español á su regreso de Italia en el siglo pasado.

PLAZA DE ROSAS. Esta plaza sit. en uno de las mejores posiciones geográficas de España, es de la mas mala topografía para situar una plaza de guerra, pues si señorea una de las mejores bahias de la Peninsula, en térm. que se comunica directamente y casi sin obstáculo con todas las prov. marít. de la nacion, si facilita á nuestros ejércitos de Cataluña socorros y trasportes de toda especie desde los puntos mas distantes de la Peninsula y reinos inmediatos, si obliga á los enemigos á sitiaria y apoderarse de ella para andar con pie seguro en Cataluña, si facilita el comercio, etc. etc., por lo mismo es necesario que su resistencia sea proporcionada á su interés, y á la utilidad que debe rendir mientras esté en nuestro poder; pues siendo fácil al enemigo apoderarse de ella, le es tambien privarnos de las ventajas que da su posicion, y por lo mismo se hace mas sensible su endeblez por su misera fortificacion, y mucho mas por su topografía, pues aunque aquella puede mejorar el arte, esta dificilmente se corrige. Dominada al tiro de fusil casi por todas partes, colocada en el llano último que forma la pendiente al mar en lo mas bajo del nivel de aquellos terrenos, por donde corren los arroyos á su último desagüe en el mar, del que solo dista 8 varas, se aumentan sus enfilaciones y dominaciones, de manera que no puede sostenerse, ni aun asegurar los socorros por agua si el sitiador estiendo sus trabajos hasta la playa. La anchura de su bahía, el limpio y mucho fondo de ella, y los pocos vientos que la dañan, hacen si no enteramente segura su estancia á cualquiera numerosa escuadra ó convoy, por lo menos muy buena, y de excelente entrada y salida, segun Tofiño.

Esta ventajosa situacion geográfica para la situacion de una plaza, paralizada por la posicion topográfica que ofrece el actual Rosas, arruinada casi enteramente, presenta en las circunstancias actuales la mejor coyuntura para restablecer sus fortificaciones en punto mas ventajoso, que al mismo tiempo que atendiese á la defensa de la bahia corrigiese los defectos de su topografía y los inconvenientes que ofrece su actual localidad enfermiza. Aunque la eleccion de este punto es problema no facil de resolver sino sobre el mismo terreno, tal vez entre las alturas que se hallan por encima del cast. de la Trinidad ó entre este ó Cadaques, se hallaria alguna que sosteniendo 2 grandes fuertes, uno sobre este último puerto y otro sobre la bahia, mandase á un mismo tiempo estos 2 puertos. Favorece esta idea la doctrina del derrotero de Tofiño, que marca por el parage mas seguro para fondear, entre el arrabal y el cast. media milla al S. de la mediania de aquel, y á 2 1/2 cables de la costa alta; pudiéndose arrimar mas á tierra hasta 7 brazas, sin temor al fondo, que es limpio, ni al N. con cuyo viento se pueden poner las embarcaciones á la vela. El pobre sistema, sobre que estan las fortificaciones de la plaza de Rosas; la endeblez de estas en sus principios, aumentada para la construccion de edificios que obstruyen sus defensas, y por el estado de ruina en que se halla, particularmente despues de los 2 últimos sitios en que ha quedado en el mas miserable estado, deberian servir de descripcion suficiente; pero para dar fa-

cultativamente una idea, que pruebe su absoluta nulidad actual, de que resulte el juicio exacto de Rosas, unido á sus defectos topográficos, pasamos á describirla.

Se halla sit. la plaza de Rosas á la orilla del Mediterráneo en el golfo y puerto del mismo nombre y al extremo del llano del Ampurdan, al N. de Palamos, 3 leg. cortas de Figueras, 8 largas de Gerona y 1/2 de la frontera, é inmediata á la falda de los Pirineos. Su figura es un pentágono irregular, cuyo mayor lado exterior es de 350 varas y de 275 el menor, de que resultan los 5 frentes y baluartes muy reducidos, particularmente los flancos rectos, que no siguiendo la perfeccion de la anterior dist. ó linea exterior, son mas pequeños, y solo capaces de 2 cañones cada uno. El frente que mira al mar se compone de los 2 semibaluartes de San Juan y Sta. Maria con la cortina intermedia donde está la puerta; sigue por su izq. el de Poniente, compuesto de otro medio baluarte de San Juan y del de San Felipe; continúa el frente del N. que á su der. tiene el baluarte de San Jaime: el cuarto frente llega al baluarte de San Andrés, y el quinto, que es el mas al E. se cierra con el baluarte de Sta. Maria. Todos tienen sus correspondientes cortinas, pero desiguales ó bajas como toda la plaza y de terraplenes estrechos. Rodea este recinto un foso angosto y poco profundo, excepto por el frente del mar que no le tiene ni puede profundizarse, porque su plan está al nivel del mar. La circunda por los 4 frentes un segundo recinto de piedra en seco, que forma como un camino cubierto con retrincheramientos en los ángulos entrantes y salientes: no hay mas edificios á prueba que 6 pequeñas hóvedas en las golas de los baluartes, y la igl. carece de casi todos los necesarios para una buena defensa, y los pocos que hay son sencillos. La plaza es muy reducida y dominada casi al tiro de fusil por las alturas de Levante y Poniente, lo que la reduce mas, no pudiendo aprovechar para ensancharse sus exteriores inmediatos, y solo puede defender la parte cercana al puerto que no es la mejor. A unas 2,200 á 2,300 varas de Rosas y casi al S. de la plaza, estaba en una punta de la montaña el cast. de la Trinidad, dist. unas 200 varas de la lengua del agua: llamábase tambien el Boton de Rosa: su figura era una estrella con todos sus edificios á prueba, y un aligbe capaz: su capacidad reducida, y aunque dominadas las obras al medio tiro de fusil, estaban desenfildas, y por consiguiente libres los defensores de aquel gran defecto. En la punta de la montaña saliente al mar habia una bateria cerrada por la gola.

Esta fue Rosas y su Boton ó Castillo de la Trinidad; pero destrozada en el sitio de 1794, abierto en brecha el baluarte de Sta. Maria por la voladura de un almacen de pólvora, destruidos sus edificios militares, y enteramente deteriorada, sufrió el sitio que pusieron los franceses en 1808, y aunque hizo muy buena defensa, cayó en fin en poder de los enemigos á los 27 dias, los que antes de evacuarla volaron el cast. y acabaron de destruir la plaza casi del todo, hallándose en el dia enteramente inservible y desartillada.

Entre los muchos defectos que se han dicho tiene esta plaza, no es el menor el ser enfermiza, en tales términos, que ha habido época en que se ha dejado de hacer el indispensable servicio por hallarse enferma toda la guarnicion. Se tiene por una de las principales causas de esta insalubridad las muchas aguas de lluvia que se depositan en charcos y pequeñas lagunas, por el poco desnivel y ninguna salida que proporciona aquel terreno, y que corrompidas despues exhalan miasmas pútridos y originan muchas tercianas: no sucedia asi en el cast. de la Trinidad, que aunque á tan corta dist. de la plaza, colocado en terreno firme de piedra, y ventilado por su mayor elevacion, se disfrutaba en él buena salud.

ISLAS MEDAS DE ESTARDIT. Ya dijimos que estas islas se encuentran al extremo meridional del golfo de Rosas, frente á la desembocadura del r. *Ter*. Son altas y corren NO. SE. La mayor colocada mas al NO., tiene 1/2 milla de largo y 5,000 varas de circunferencia; y la otra es un peñasco alto, de 240 varas de estension, figura piramidal, llamado el *Mogote* de Bemad. En la primera, cuya punta NE. dista de la tierra mas inmediata, que es la punta N. del *Ter*, 680 varas, hubo una fort. para proteger las embarcaciones que fondeaban al SO. de ella; pero en la guerra de la Independencia se fortificaron ambas islas, habiéndose construido en la mayor, llamada antiguamente Isla Verde, diversas baterias para su defensa, barracas para la tropa, casa para el gobernador,

alojamiento para la oficialidad, almacenes para pólvora y viveres etc. En la isla menor se hizo un reducto para impedir el acceso á ella. El canal que la separa de la mayor es de 1/2 milla poco mas ó menos, y tiene fondo para pasar cualquiera buque. El pueblo de Estardit, que es el mas inmediato á la costa por esta parte, dista de la isla mayor 709 varas castellanas, y poco menos el cabo Estardit. Estas islas continúan consideradas como punto fuerte, y están servidas por comandante de armas.

Pasada la desembocadura del *Ter*, á cuya márg. izq., 4 leg. de la playa, está la v. Torruela de Mongris, se encuentra la torre de Pals, sin artillería, en la playa del mismo nombre, la cala de la Riereta, con casas de pescadores, la torre destruida de la Bona, las calas de Agua-fria, de la Tuna, cala Blanca, y cala de Tamarin, cabo Bagur, las isletas de las Hormigas, la caleta Calellas, el cabo San Sebastian, las calas Castell y San Estéban, y la ensenada y fondeadero de Palamós, con dos bajos, que es preciso tener cuidado de evitar. La v. de Palamós fue fortificada desde el año 1370 hasta el de 1695, en que despues de haberla sitiado y tomado los franceses, demolieron enteramente sus fortificaciones. Desde ella hay camino carretero para dirigirse á Gerona y á Barcelona, sin necesidad de pasar por la primera plaza. Muchos han considerado ventajoso este puesto como de segunda linea, fundandose en la utilidad de su puerto, y en que cualquiera ejército puede continuar su invasion en el Principado, dirigiéndose por la costa, sin necesidad de tocar á Gerona, en cuyo caso les sirve de tropiezo Palamós; pero dist. solo 5 leg. de dicha plaza, y pasando el camino carretero de Barcelona á solo 3 horas de ella por terrenos montañosos, es muy difícil que se interne el enemigo, dejándola á las espaldas. Despues se encuentran en la costa la torre Valentina, punta Frumal, la playa de Aró, cala de San Pol, los Mogotillos nombrados Balellas, la playa dicha Cala Sans, la Peña de Guijols, la ensenada de San Feliu de Guijols y la v. del mismo nombre, el cabo de Tosa, con la ensenada y v. de este nombre, la v. de Lloret, la de Blanes y su fondeadero. En esta v. hay 3 baterías para defender su playa, la una al E. junto al edificio que fue conv. de Capuchinos, cuyos tiros por la mucha elevacion son muy fijantes, y de suma utilidad la batería para dar aviso á todas aquellas inmediaciones, por la grande porcion de costa que descubre á der. é izq.; otra existe á la parte de O. en una roca de poca elevacion llamada la Palomera, y la otra en el centro de la playa unida al muro ant. de la v., dentro de un torreón bastante capaz. Encuéntrase, pasado Blanes, la punta de la Tordera y r. de este nombre (hasta aqui llega la costa de la prov. de Gerona y empieza la de Barcelona), los pueblos de Malgrat, Pineda, Calella, Canet, Arens de Mar, Caldetas, la c. de Mataró, en cuya playa se construyeron el año 1756 dos baterías para su defensa, Vilasar de Mar, Premiá de Mar, Masnou y su bajo, Badalona, San Adriá, r. Besós, San Martí, Barceloneta y Barcelona.

Siguiendo el órden establecido hasta ahora, al tratar de los puntos militares de la c. g. que llevamos descritos, deberiamos ocuparnos ahora de Barcelona, con respecto á su fortificacion y á su puerto. Pero como en seguida vamos á publicar el art. especial de aquella importante c., en el cual forzosamente habriamos de tocar otra vez su puerto y fortificacion, por huir de esta duplicidad, dejamos para aquel art. estas noticias, y á él remitimos á nuestros lectores.

Pasada Barcelona y su famosa montaña de Monjuich, se encuentra la playa del Llobregat y la desembocadura del r. de este nombre, las torres de Castell de Fells y de Garaf, punta Terrosa, cabo de los Grills, costa de Garaf Sitges, Villanueva de Sitges (apartada del mar 4 milla), punta de San Cristóbal, cabu de San Pedro y r. Foix, hasta cuya desembocadura, desde la del Tordera, comprende la prov. de Barcelona. La de Tarragona principia en el r. Foix, y luego se hallan próximas á la playa las v. de Torrodebarra y Altafulla, el r. Gayá, la v. de Tamarit, y la c. de Tarragona con su muelle.

PLAZA DE TARRAGONA. Se halla sit. sobre la carretera de Valencia á Barcelona á la orilla del mar y sobre una montaña de mediana altura. El recinto que la circuye es muy irregular, de unas 14 varas de alto y en mucha parte con almenas. En el frente del S. se hallan el baluarte de San Antonio, el torreón de Criminales, el baluarte de Cervantes,

todo reducido, y 2 cortinas que unen estas defensas, interceptada su comunicacion por casas de particulares y un cuartel. El del OE. se compone de 4 baluartes, tambien pequeños, llamados el espresado de Cervantes, el de Jesus, San Juan y San Pablo, con sus 3 cortinas correspondientes; tiene un estrecho terraplen, pero el muro es de corta resistencia.

La restante porcion de recinto que cierra la plaza desde el baluarte de San Pablo al de San Antonio por la parte del N. y del NE., contiene la batería de Torrevolada, el baluarte Negro y 5 torreones con sus respectivas cortinas intermedias; el muro entre San Pablo y Torrevolada es de tapial, sin parapeto, y lo demas de mampostería con su camino de rondas. En el interior de la plaza hay 5 cuarteles de infantería y 3 de caballería, pero todos de poca capacidad: ademas existen 20 bóvedas pertenecientes á la Hacienda pública, de las cuales solo 8 están en uso, y las restantes por falta de ventilacion, y algunas de comunicacion se consideran inservibles. A la parte exterior del citado recinto se hallan adosados 5 baluartes, nombrados de San Antonio, Sto. Domingo, San Diego de la Puerta, del Rosario y la Cenía, todos de tierra y casi arruinados; y habia otro de la misma especie que llamaban de San Clemente, sit. debajo del Torreón de Criminales, del que no se conocen los vestigios con motivo del paseo formado en el lugar que ocupaba. Al rededor del propio recinto se encuentran distintas obras de fortificacion y 8 fuertes avanzados; los 5 que se nombran de la Reina, San Jorge, la Plaza de Armas, la Cruz y San Gerónimo, tienen la direccion de S. á N.; y los otros 3 restantes de Staremberg, San Pedro y el Rey de E. á OE.

EL FUERTE DE LA REINA, sit. sobre el escarpado que da á la mar, tiene en su interior un pequeño repuesto para pólvora y un cuerpo de guardia; en los de San Jorge y San Gerónimo hay almacenes de pólvora: el primero capaz de 800 qq., y el segundo de unos 300; en el de San Pedro existen 3 casamatas á prueba, y en el del rey á 4, á mas de una galería con su contraescarpa, que lleva la direccion hácia la altura de la Torre de la Oliva, en donde está actualmente la arca del agua que provee la plaza; de esta galería solo unas 20 varas se hallan revestidas; y aunque se conoce que continúa, impiden su entero reconocimiento los muchos escombros que la ciegan. Todos los espresados fuertes están resguardados de foso y camino cubierto que empieza desde la orilla del mar, pero como no tiene revestimientos presenta un monton de ruinas, y en muchas partes apenas se conoce la figura. Desde el nominado baluarte de la Cenía, siguiendo al O., se halla una linea de fortificacion construida de tapia, con 3 baluartes del mismo material, que termina en una batería llamada de los Molinos, la que en la guerra de la república francesa se habilitó, revistiendo sus muros de mampostería, y colocando esplanadas de sillería: en la parte interior de esta batería existe un cuadrado muy reducido con el nombre de Fuerte-Real, que se está desmoronando. Por toda esta linea continúa el foso y camino cubierto de los espresados fuertes, hallándose en varias partes muy imperfecto, y termina en la puerta que llaman de San Cárlos, en la marina. En esta hay un arrabal, que antes estaba cerrado con un frente de fortificacion, de que solo existe en el dia un monton de escombros; constaba del baluarte de San Cárlos, donde está la puerta de este nombre, del baluarte de la muralla del puerto, y una batería llamada de la Torre, cuyas defensas estaban unidas por dos cortinas, en una de las cuales se conserva aun la puerta de la salida á la playa; del primer baluarte se mantiene una cara, que se habilitó con su parapeto á barbeta para defensa del fondeadero de las cortinas; del segundo apenas se conocen los vestigios, y la batería y torre de sillería que habia en ella han desaparecido enteramente, por haberse demolido con el objeto de abrir canteras en su pie para la obra del muelle que se está construyendo. A todo el recinto principal circuye un paseo que se hizo en el año de 1782 pasando por encima de los glauses y camino cubierto, habiéndose cortado para el efecto varias obras de fortificacion, resultando de consiguiente no conocerse en el terreno la figura que tenia.

La principal importancia de esta plaza consiste en la defensa de su puerto, y cuanto mas mérito tenga este, mas atencion merecerán las fortificaciones. Deteriorados y poco capaces los baluartes de la parte de fortificacion que mira al mar, está proyectada una nueva hácia este lado. Célebre Tarragona por los diferentes sitios que ha sufrido, su gran recinto permite

que la defienda una numerosa guarnicion: ademas de los cuarteles necesarios para la tropa, tiene almacenes para viveres y efectos de guerra. La manda un gobernador de la clase de general, con su estado mayor de plaza; comandantes de artilleria é ingenieros de la clase de gefes, con una compania continuamente de los primeros y destacamento de los segundos; un comisario de guerra para las provisiones, utensilios y efectos de la hacienda militar, y un oficial segundo del ministerio de artilleria para los efectos propios de esta arma.

Despues de Tarragona, continuando la costa y á 2 horas de dicha plaza, se encuentra junto al cabo de Salou el puerto del mismo nombre, defendido por 2 baterias y 2 torres de atalaya, la una colocada en el cabo de Roca, á la parte de E., y en el centro de la playa la otra. Este punto, que es de mediana capacidad, de buen fondo, y abrigado de los levantes para pequeñas embarcaciones, y que antiguamente era puerto para galeras, servia para la salida de todos los frutos del campo de Tarragona, en especial vinos y arguardientes. Pero considerando lo malsano de su suelo, que no permite establecerse en él, y al mismo tiempo lo espuestos que quedan los buques á los vientos del S. y O., para los que no proporciona el menor resguardo, se pensó en construir el actual puerto de Tarragona, cuyas ventajas son en el dia bien palpables. A 2 horas de dist. de Salou y $\frac{1}{4}$ apartado del mar, se halla la v. de Cambrils, luego la punta y r. del *Hospitalet*, y despues, el derruido cast. de San Felipe, en el coll de Balaguer.

EL CASTILLO DE SAN FELIPE, destruido por los ingleses en la guerra de la Independencia, se ballaba sit. sobre el coll de Balaguer, á cuyo pie pasa la carretera de Valencia. Sus fortificaciones consistian en cuatro medios baluartes, formando los dos un frente al citado camino, y los otros dos á los costados, y cerraba su figura una simple muralla por la parte del mar, respecto á que el monte es inaccesible por ella. Circundaba estas obras un foso, camino cubierto y esplanada por el lado accesible, estendiéndose este camino hácia O., hasta ocupar una punta que forma el monte, desde donde se descubre su falda, y flanquea al mismo tiempo el camino que sube al cast. Tenia este su puerta en el ala que mira al O., con un tambor y un pequeño foso con su puente levadizo; y debajo de los terraplenes, habia suficientes bóvedas para alojamiento de la guarnicion y estado mayor, y en el centro un patio con su cisterna. Este fuerte era muy útil por su ventajosa situacion sobre el camino de Valencia, pues descubria y enfilaba mucha parte de él, y una gran porcion de mar, bien que sus tiros, por estar algo internado, eran mas ventajosos para avisar, que para ofender.

Al O. del coll de Balaguer, y á dist. de 2 horas, se encuentra el fuerte de San Jorge, que consiste en una bateria de mamposteria en forma de herradura, cerrada por su gola con un pequeño hornabeque circuido de un foso, teniendo en lo interior bóvedas debajo del terraplen, para alojamiento del gobernador y guarnicion. Este puesto es muy á propósito para descubrir varias calas, especialmente la nombrada de las Moscas, y el barranco de las Horcas. A hora y media de este fuerte, sigue la torre de Amella ó Merla, que descubre las alas llamadas de Moros y del Estainlort; á $\frac{3}{4}$ de hora de esta última torre está la del Aguila, en medio de dos calas, en donde pueden hacer aguada las embarcaciones enemigas, por lo que es importante este puesto. Sigue á $\frac{3}{4}$ de hora la torre de Cap-Roig, sit. á la boca del puerto del Fangal; pero sus tiros no pueden impedir la entrada en él á causa de su mucha estension, á cuyo efecto se ha propuesto varias veces la construccion de una bateria en el arenal que forma la punta del puerto, para cruzar los fuegos con la artilleria que hubiese en Cap-Roig. En el puerto del Fangal, sit. al N. de la gola del Ebro, y abrigado por la punta del Arenal de los vientos de Levante, no tienen defensa alguna los buques, y solo por precision entran en él los que pueden pasar á la gola ó á los Alfaques, para guarecerse de los temporales. Pasando el gollo de Ampolla, el puerto del Fangal, el pueblo de Amposita, y el cabo de Tortosa, se encuentra la desembocadura del Ebro, con una isla que la divide en dos brazos, la cual se ha propuesto ocupar varias veces con una bateria; pero su mucha estension y los bancos de arena que se le forman al frente, no permiten que se descubran de ninguna parte sus extremos, ó ambos canales, y se ha tenido por preferente establecer-

la en la punta del E. que forma el continente para defender la entrada, por ser el brazo de mas agua. Siguen á la desembocadura del Ebro las puntas de Cain, de la Baña y de la Palma Marina, la torre de San Juan y el puerto de los Alfaques, seguro, que puede contener grandes escuadras. Las embarcaciones del comercio se abrigan de la mencionada torre de San Juan, capaz de 5 cañones, con los alojamientos para el gobernador y guarnicion, sit. en un islote, en lo mas hondo de la ensenada. El fondo del puerto es bueno, y se halla cubierto de todos los vientos, á escepcion del O.; tiene á la izq. para su defensa, é inmediato á Cala-rós una bateria que ha sido varias veces arruinada por los ingleses y reedificada por los franceses en la guerra de la Independencia. Su figura es un cuadrilongo cerrado por todas partes teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo: está dividido por un espaldon, sirviendo la parte de la der. para la colocacion de 4 piezas, y la de la izq. para cuerpo de guardia: necesita repararse, y no tiene en el dia piezas de batir. Pasado el puerto de Alfaques, se halla la poblacion de la Rápita ó San Cárlos, Casas de Alcanar, y por último el r. *Cenia*, que como hemos dicho divide los antiguos reinos de Valencia y Cataluña.

Otros muchos cast. ó pequeñas fort. ha habido en Cataluña correspondientes á la frontera de Francia, ó lin. de los pequeños estados en que estuvo antiguamente dividido aquel terr.; pero los mas han sido demolidos por los franceses con el objeto de hallar menos oposicion ó resistencia en sus movimientos y correrias en tiempo de guerra, siendo evidente que su interés ha sido y será siempre el que nuestras prov. fronterizas esten abiertas á sus armas, asi como el nuestro parece deberia ser el de aumentar obstáculos estables que hiciesen intransitable el paso de los Pirineos. Las continuas demoliciones que han hecho en nuestros cast. y fuertes de la frontera y aun del interior, aprovechando las ocasiones que les ha proporcionado la guerra, manifiestan bien claramente esta verdad. El mariscal de Pleis-Belliere en el año de 1653 nos destruyó la fortificacion del cast. de Ampurias. Nailles en 1678 hizo lo mismo en Puicerdá. El mismo en 1689 á Ripoll, San Juan de las Abadesas, Camprondon y el cast. de la Roca. El mismo mariscal en 1690 nos destruyó segunda vez á San Juan de las Abadesas y Ripoll, á Torres-rivas y Prádnas. El mismo en 1691 arrasó las fortificaciones de la Seo de Urgel, Castell-Folli y Hostalrich. Vandoma en 1695 los cast. de Tordera, Blanes y Palamós. En 1696 el mismo arruinó á Calella, Pineda, Malgrat, Angles cerca de Gerona, San Felú de Guijols y todos los puestos fortificados desde Rosas á Barcelona. En 1706 el mariscal de Terse á Balderosa, la hermosa é importante fortificacion de Flix y otras; en 1707 Noailles destruyó á Calabix y Bascara, etc. De manera que este sistema destructor de nuestras fuerzas estables, ha sido constante en todas épocas entre nuestros vec., sin que pueda atribuirse á los generales franceses que mandaron sus ejércitos; pues habiendo representado á su corte el mariscal Noailles, compadeciéndose de la asolacion que padecian algunos pueblos de Cataluña, se le contestó por el ministro de la guerra Lonvoix *que para el servicio de su soberano no era comparable el sentimiento de estos pueblos con el perjuicio que recibiria si los dejase en pie*. Esta politica no tan solo ha sido seguida por los franceses, sino que lo mas extraño es que ha sido protegida, sostenida y llevada á efecto por nosotros mismos en diversas épocas, acaso mas por ignorancia que por malicia. En el año 1745 se propuso se acabase de arrasar el cast. de Guardiola, sit. á $\frac{3}{4}$ hora al S. de Baga, cuyas fortificaciones exteriores habian sido destruidas por los franceses en 1678. La importante sit. de este cast. era tal en concepto del mismo mariscal, que proponia su entera destruccion, pues colocado en el camino que de Baga va á Berga que es un estrecho desfiladero, 12 hombres solo eran suficientes para detener la marcha de un ejército. Lo mismo proponia un oficial francés, al servicio sin duda de la España, respecto á la v. de Gironella; y otro tanto puede decirse de la v. de Baga que tambien se propuso destruir en el mismo año. Luchándose en que sus fortificaciones se hallaban dominadas por las montañas que rodean esta v.; y aunque no podia alegarse igual defecto con respecto al cast., sit. en la mayor elevacion, tambien se hallaron causas para arrasarlo.

Seria estenderse demasiado si se quisiese dar una noticia detallada de los cast., pueblos cerrados, casas fuertes, y de-

mas puestos fortificados que se destruyeron antes y despues de la guerra de sucesion; y aunque la demolicion de algunas de estas fortificaciones del interior de Catala \tilde{n} a podia acaso ser absolutamente necesaria en aquella \acute{e} poca, de ningun modo podia ser conveniente se estendiese \acute{a} los puntos mas inmediatos \acute{a} la frontera, como el cast. de Borris, el de Bocabrana, de Sala, Ronda y Mad \tilde{n} a; y torres de la Cervellera, Caramausal y fortificacion de la v. de Garriguela, con otros infinitos. De este modo nuestra frontera, que por esta parte estaba sembrada de obst \acute{a} culos difciles de vencer, qued \acute{o} enteramente abandonada y \acute{a} discrecion de nuestros enemigos. Seria por tanto conveniente atender \acute{a} la reparacion \acute{o} restablecimiento de algunos de aquellos puntos fortificados, que sirviendo de apoyo \acute{a} las tropas que hagan la guerra en esta parte de la frontera, proporcionen oponerse con ventaja \acute{a} la entrada de los enemigos, oblig \acute{a} ndolos \acute{a} perder tiempo y gente en el ataque de estas peque \tilde{n} as fortificaciones.

Terminado nuestro trabajo de dar una idea tan lata como nos ha sido posible, de los puntos fortificados que comprenden el terr. de la c. g. de Catalu \tilde{n} a, nos resta examinar las lineas de defensa natural que el mismo terr. ofrece; y para esto vamos \acute{a} hacer de \acute{e} l una ligera descripcion topogr \acute{a} fico-militar.

DESCRIPCION TOPOGR \acute{A} FICO-MILITAR DE CATALU \tilde{N} A. Habida consideracion \acute{a} la frontera del N. de Espa \tilde{n} a, la primera linea de defensa natural y precisa que se presenta, es la que marca el curso del r. *Ebro*. En este, el punto principal que puede llamarse estrat \acute{e} gico de primer \acute{o} rden, es sin duda Zaragoza, como lo demuestra, prescindiendo de la gloriosa historia militar de esta c., su posicion central, su dist. \acute{a} la frontera del Pirineo, y su sit. respecto al interior de la Peninsula. Siguiendo la linea del *Ebro*, desde su origen \acute{a} su desembocadura, se reconoce la necesidad de 2 posiciones militares que, d \acute{a} ndose la mano con el punto importantisimo de Zaragoza, completen la defensa de esta primera base de operaciones. Aquellas 2 localidades son Barcelona y Pamplona; de modo que Barcelona en el vasto terr. catalan, es un punto militar de primera importancia. Lo persuade asi, \acute{a} demas, la consideracion de ser el \acute{u} nico puerto militar que tenemos desde la frontera vecina hasta Alicante; y asi es que, en el caso de una defensa general de parte del terr. espanol, Barcelona de ser el centro defensivo del Principado.

Examinando su estructura fisica, se \tilde{n} alanse notablemente 3 lineas de defensa militar. La primera y mas importante, relativamente \acute{a} su influencia militar, si bien la \acute{u} ltima en una agresion, es la del *Segre*; la segunda la del *Llobregat*, y la tercera la del *Ter*, que es la primera que se encuentra en una invasion por la frontera NE.; bastando para convencerse del fundamento de estas ideas, el fijar la consideracion en las agresiones probables por la parte de nuestra frontera que acabamos de mencionar. En la parte oriental de esta misma frontera, la \acute{u} nica defensa que el estado de las comunicaciones hace posible, y tiene comprobada la experiencia, es por Bellegarde; y en tal caso, el primer punto fuerte de importancia que al enemigo se presenta, es el cast. de San Fernando de Figueras, que en union con Gerona y la linea del *Ter*, son la base de las primeras operaciones defensivas. Hostalrich, perfectamente sit. como plaza de dep \acute{o} sito, puede mirarse como un gran campo atrincherado, que sirviera para la reunion de las vituallas necesarias para emprender y sostener una campa \tilde{n} a.

La segunda linea, \acute{o} sea la del *Llobregat*, tiene sus apoyos en Cardona y Barcelona, supliendo \acute{a} la debilidad de la primera lo fuerte y bien sit. de la segunda Tarragona, con respecto \acute{a} la linea del *Llobregat*, es lo que Hostalrich \acute{a} la del *Ter*. Por \acute{u} ltimo, el curso de los r. *Segre* y *Noguera*, que reunidos en Camarasa, se arrojan en Mequinenza sobre el *Ebro*, forman con este hasta Tortosa 2 lineas militares que abrazan toda Catalu \tilde{n} a, y deben ser la base de todas las operaciones militares, defensivas \acute{o} ofensivas, que pueden ocurrir en una guerra con la Francia. Si la invasion fuese marit., ninguna de estas 3 lineas perdia nada de su valor, pues como ya hemos manifestado, abrazan y comprenden cuantas direcciones y marchas pueden emprenderse militarmente por el Principado. Las lineas del *Segre* y *Ebro* reunidas, estan reforzadas y apoyadas por los fuertes y plazas de Seo de Urgel, L \acute{e} rida, Mequinenza y Tortosa. Vamos \acute{a} ocuparnos de la importancia relativa y fuerza intrinseca de cada una de estas lineas.

LINEA DEL TER (primera en posicion, \acute{u} ltima en importancia). *Pasos del Ampurdan \acute{a} Francia.* Para determinar con acierto la naturaleza, respecto \acute{a} la milicia, del terreno comprendido entre los Pirineos y la primera linea del *Ter*, marcaremos las principales avenidas de la frontera francesa en este espacio. Estas son: 1. $^{\circ}$ el collado de la Pineda por Bou \acute{o} Forn, accesible \acute{a} las caballerias, y comunica \acute{a} Ba \tilde{n} uls con Llanas \acute{a} , pasando por la cala llamada Cervera; 2. $^{\circ}$ el coll de Ba \tilde{n} uls, que antiguamente sirvi \acute{o} para paso de artilleria; 3. $^{\circ}$ el coll de la Caravacera \acute{o} Carbonera, que con trabajo permite el paso \acute{a} la gente de \acute{a} caballo desde Sureda \acute{a} Espoila; 4. $^{\circ}$ el de Requesens, por el que tambien pasan caballerias, y va desde Roca \acute{a} Cantallops; 5. $^{\circ}$ el de Collforat, que se halla en en el mismo caso, comunicando desde Alvar \acute{a} hasta San Clemente Secevas, y no fuera la primera vez que ha visto pasar fuertes cuerpos de caballeria; 6. $^{\circ}$ el de Port \acute{u} s, por donde pasa la carretera real, perfectamente cubierta y defendida por el fuerte franc \acute{e} s de Bellegarde; 7. $^{\circ}$ el coll de Panisas, accesible tambien \acute{a} la caballeria, y que desde el valle de Tech se dirige \acute{a} la Junquera; 8. $^{\circ}$ el siguiente coll de Portell, con pocas reparaciones, permite paso \acute{a} los trenes de artilleria; de Morallas viene naturalmente \acute{a} Agullana; 9. $^{\circ}$ el coll de L \acute{i} de Illas, Tallas \acute{o} de Ntra. Sta. de las Salinas, permite el paso \acute{a} las cabalgaduras, y viene de Castanet \acute{a} Bajol; 10. $^{\circ}$ la vereda que procede del coll de la Cruz del Canonge \acute{o} de Pach se reune con la del coll-Illas, y se encamina con este \acute{a} Masanet de Cabre \tilde{n} s; 11. $^{\circ}$ el coll de Horts se encuentra entre las riberas del Masanet y la Muga; 12. $^{\circ}$ del coll de Villaroja \acute{o} del Pl \acute{a} de la Muga, se pasa \acute{a} caballo \acute{a} la de Ribellas y despues \acute{a} Talaeza. Estos son los principales pasos, marcados generalmente por las lineas de agua, por los cuales se comunica el Ampurdan con el terr. franc \acute{e} s. En el terreno que vamos examinando, existen fortificaciones permanentes y posiciones militares de fortificacion pasagera. Las permanentes son Figueras, Gerona, Rosas, Islas Medas y Cadaqu \acute{e} s: las de fortificacion de campa \tilde{n} a son en crecidisimo n \acute{u} mero, pero entre ellas; pueden considerarse como principales Olot, Vich, las vertientes set. del Monseny, y en estas San Hilario y San Sadurni; y porotrola lo San Pedro Pescador, Torruella de Mongri y Torramongo. Las lineas de agua importantes son: el *Llobregat*, que desciende de la frontera y desemboca en Castell \acute{o} de Ampurias; el *Fluvi \acute{a}* , que toca \acute{a} Castellfollit, y pasando por Besal \acute{u} y B \acute{a} scara, va por Ripoll, Manlleu y Gerona, \acute{a} designar frente de las Medas, pasando cerca de Torruella de Mongri. Aqui no se marcan otras eminencias y cord. notables que den valor militar \acute{a} un parage determinado, mas que el estribo que separa el valle del *Fluvi \acute{a}* del valle del *Ter*. Toda la parte N.O. de este terreno es sumamente accidentada, y solo la del SE. se presenta llana y baja en el espacio que media entre Castell \acute{o} de Ampurias, Peralada, Figueras, B \acute{a} scara y la Escala. Este terreno es el \acute{u} nico propio para comate de caballeria y artilleria ligera. Lo restante del que describimos, debe ser vigila lo por la infanteria ligera, conviniendo situar con oportunidad, pero no muy profusamente, la artilleria de mont \acute{a} na en los pisos y desembocaduras que antes van se \tilde{n} alados. Restanos, continuando nuestras observaciones sobre la linea del *Ter*, determinar la sit. militar defensiva mas conveniente para un ej \acute{e} rcito que guarde la frontera oriental de los Pirineos. Despues de su poner todo el rico pais del Ampurdan completamente desvituallado, y que solo ofrezca al enemigo \acute{a} rboles, vi \acute{u} etos y cas.; habi \acute{e} ndose dividido toda su riqueza agricola y mercantil entre Figueras, Rosas y Gerona, el ej \acute{e} rcito defensor no debe, en nuestra opinion, aventurar una batalla en este terreno fronterizo, y con una prudente retirada se puede situar entre Olot y el Monseny, apoyando su izq. en los origenes del *Fluvi \acute{a}* y su der. domiando las marg. del *Ter*, posesion \acute{a} ndose de San Hilario y San Sadurni. El cuartel general puede situarse perfectamente en Vich, punto estrat \acute{e} gico en el curso del *Ter*. En tal sit. el ej \acute{e} rcito dominar \acute{a} las orillas del *Fluvi \acute{a}* y del *Ter*, se presentar \acute{a} \acute{a} menazanto el flanco de la invasion, y socorrer \acute{a} el terr. fertilisimo del valle de Vich. En el caso de que el enemigo, sin entretenerse en emprender los sitios de Rosas y Figueras, siguiera con su invasion hacia adelante, el paso del *Fluvi \acute{a}* seria una excelente ocasion para aventurar el \acute{e} xito de un combate la p \acute{e} rdua total del enemigo, que se veria en una sit. penosissima, teniendo sobre sus flancos y \acute{a} ret \acute{e} guardia \acute{a} Rosas y Figueras, y el terreno dominante \acute{a} su der., ocu-

pado por nuestro ejército; este, pues, sería un momento oportuno para la derrota del enemigo. En el caso que este revolviere contra Olot, no debe aguardarse, pero si irle á buscar con parte de las fuerzas, para hacer obligatoria su marcha por el valle de Flaviá, en el cual somos dueños, según nuestra sit., de todas las alturas ó dominaciones. El Ampurdán á pesar de estas consideraciones, no es propio mas que para la guerra de montaña.

LÍNEA DEL LLOBREGAT (segunda, así en posición como en importancia). Entre la línea del Llobregat y del Ter, de que nos hemos ocupado ya, existe otra de sobrada importancia, que es la del Tordera. En ella Hostalrich es la base de su campo atrincherado, que debe favorecer la retirada y conclusión de la campaña emprendida sobre el Ter. Las 2 bases de operaciones que con esta última se presentan, son la de Blanes á San Feliu de Guixols y Palamós, Cardedeu, San Celoni y el curso del Tordera debe ser la posición que el ejército tome, después de haber abandonado su centro de Olot, sin haber aventurado una batalla, que no debe librarse á tan corta dist. de la frontera. La línea del Llobregat presenta muchísimos puntos de notable y reconocida fort.; pero entre todos descuellan las montañas y vertientes que se reúnen al rededor de Monserrat. Esta posición se halla cubierta por la riera de las Arenas. Todavía puede señalarse entre el Llobregat y el Tordera la posición del Congost, como muy conveniente para librar una batalla, en el caso de que se hubiese reunido en los alrededores de Barcelona el ejército de socorro que debe suponerse prepara en aquel caso la nación. Los puntos militares intermedios entre el Llobregat y el Ter, de una importancia permanente, son: Ripoll, Vich, Manresa, Martorell, Palamós, Hostalrich y Barcelona; y las líneas de agua también importantes, el r. *Tordera*, el *Besós* y la riera de las Arenas. Las montañas ó mayores alturas que separan hácia el N. el valle del Ter del valle del Llobregat son puntos estratégicos; y el Congost y Monserrat lo son también de primera importancia.

LÍNEA DEL SEGRE. Entre las diferentes bases que el terreno proporciona para las operaciones militares que pueden emprenderse entre el Llobregat y el Segre, deben mencionarse las siguientes: 1.ª la de las montañas paralelas al Llobregat, que se extienden desde Samboy al término de las costas de Garraf, llegan hasta el Noya; 2.ª la línea figurada desde el Bruch ó Monistol á Igualada; 3.ª los montes que separan al Panadés ó llano de Villafranca de las costas de Garraf, de Sitges, Villanueva, etc.; 4.ª las montañas opuestas que cierran el Panadés, y cuyas aguas enriquecen el Noya, el Foix y el Gaya; 5.ª un campo atrincherado cerca de Tarragona; 6.ª la línea que podremos imaginarnos cubierta por los puestos de la Espluga, Montblanch, Sarreal, Ginalmons y Sta. Coloma; 7.ª la que viene á ser continuación de la anterior y sigue los montes que cerrando el campo de Tarragona, fenecen en el promontorio ó coll de Balaguer.

Muchos pueden ser los campos de batalla de que es susceptible el terr. catalan, cruzado como se halla por algunas carreteras, aunque en lo general incómodas. Dos salen de Martorell y concurren en Igualada, de donde parte otra hácia el campo de Tarragona, pasando por Montegut, Llio, Nalla y Argelaga. En Villafranca ademas del camino de Valencia y del que viene de San Sadurni, concurre el procedente de Villanueva y otro que desde Argelaga y Brañ, pasa por el coll de Sta. Cristina. En Argelaga se encuentran también los que guiando á Lérida pasan por Llio, Plá, Cabra y Sarreal; el primero y el segundo por Valls, Montblanch, Espluga, Vinaesa y las Borjas. Otras carreteras van desde Valls y Reus á buscar á Tarragona, por der. é izq. del *Frankoli* desde Villanueva á encontrar con el camino real, no lejos del Arco, y desde Reus á Riu de Cañas. Casi todos estos caminos vienen á concurrir ó pasar cerca de Tarragona; siendo también notables las excelentes posiciones que los mismos ofrecen y la circunstancia de faltar puentes para superar las rieras, temibles en tiempos lluviosos por espacio de algunas horas. Cervera, Igualada, Villafranca, Valls y Tarragona son puntos de influencia militar permanente. Entre la 7.ª base perteneciente al *Llobregat* y el *Ebro*, se ven reinar vermos estensísimos y ásperos montes, á lo cual unida la facilidad de recoger y encerrar en Tortosa todos los frutos de su ribera, pueden hacer los sitios de esta plaza tan largos como difíciles, y de aquí su primera importancia. Al reflexionar sobre la posición de Tor-

tosa, Mequinenza y Lérida, y al ver á todas las líneas militares recorridas, convergir y pasar reunidas bajo el cañou de las deruidas fort. del coll de Balaguer, para atravesar en seguida el *Ebro*, solo por Amposta ó Tortosa, puntos á donde también concurrirán las carreteras procedentes de Valencia y de Aragón, no podemos menos de recordar las otras propiedades de Tortosa, para considerarla como el grande apoyo de nuestras bases por esta parte, dirigidas á facilitar la reorganización del ejército, el cual mientras cuente con auxilios marít. los aprovechará, moviéndose como hasta aquí con direcciones poco apartadas de la costa y correspondientes á nuestras principales plazas. El *Segre* y las plazas de Lérida y Mequinensa forman la base mas propia para una campaña, cuyo objeto sea la continuación de la guerra sacados del ejército del centro (*) é izq. de los Pirineos. No hay duda que esta dirección dará á los refuerzos un aspecto mucho mas imponente que cuando nos los hemos figurado atravesando las últimas aguas del *Ebro*. Estos socorros penetrarán por los elevados y estensísimos llanos de Urgel y la Sagarra, en los que podríamos ahora contar y trazar muchísimos caminos de rueda, cuyas encrucijadas principales son: Lérida, Cervera, Anglesola, Agramunt, Celaf, Guisona, Liñola, Guardia, Tárrega, etc.; ó bien subirán el *Segre* arriba para apoyarse en las vertientes del Llobregós y restante montaña, y en seguida caer por Pons, Torá y Calaf ú otra dirección sobre las posiciones enemigas de Monserrat ó las que suponemos nuestras de Cardona. Si el enemigo abandonara la guerra de las llanuras y se llamara á la montaña, convendría dar á los movimientos una dirección ofensiva sobre la izq. del *Llobregat*. Aunque trabajoso, no es imposible venir con trenes desde Cardona á Berga, y de allí por Llusán á pasar á los campos de Vich. También podríamos venir á Manresa y en seguida á Moya y Collsuspina ó Castelltersol ó á Barata y Tarrasa; pues aunque parece que nos facilitamos demasiado nuestra marcha, olvidándonos de la naturaleza de los caminos y de que arrastramos artillería y carruajes, no ha sido sino porque nuestras plazas podrían en caso de necesidad facilitarnos aquella artillería; el patriotismo y la guerra en nuestro país escusarnos los convoyes de víveres y forrage, y sobre todo porque no teníamos que hacer sitios, y la intención de no combatir escusaba hasta la artillería de batalla, aun da do el caso, no sucedido de que nos hubiésemos visto en la precisión de no poderla trasportar.

ALTA CATALUÑA: CERDAÑA ESPAÑOLA. De intento no nos hemos ocupado en esta descripción del exámen militar de la frontera occidental de los Pirineos catalanes, para hacerlo en este lugar, tratando de probar que no es susceptible ni propio este terreno mas que para un golpe de mano. La Cerdaña española, el valle del Noguera y los valles de Andorra y Aran forman este conjunto que nos resta examinar. Corre por la Cerdaña el *Segre*, que tiene su nacimiento en la vecina Francia, y cuyo cauce después de tocar á la Seo de Urgel, va por Oliana y Pons á unirse en Camarasa con el *Noguera*. Este valle de la Cerdaña tiene para nosotros la feliz circunstancia de ir estrechando su cuenca á proporcion que se interna en el terr. español, ofreciendo fertilidad y anchura en la frontera francesa. El *Balira* arroja sus aguas en el *Segre* un poco mas abajo de Seo de Urgel, y el curso de estos 2 r. marca el de las agresiones probables por esta frontera del NO. Un solo punto fuerte se presenta para contener las invasiones enemigas; este es la Seo de Urgel, que ofrece un raro conjunto de fortificaciones de todos los tiempos, lo cual sirve de paso para demostrar cuánta ha sido siempre su importancia. Desde Seo de Urgel á Puigcerdá hay un punto de reconocida utilidad que es Bellver, el cual si bien en el día no cuenta con fortificaciones permanentes, en una campaña debe dotarse de pasageras para aumentar la resistencia y desvirtuar la energía de una invasión, á la cual se quite la única circunstancia que aquí la haría temible, es decir, la velocidad. En otro supuesto, caso que el enemigo penetrara por el valle de Andorra, cosa bien difícil en nuestro concepto, acompañado de su artillería y bagages, también vendría á chocar con la Seo de Urgel, preciso y único paso por este lado. Supongamos, para mejor analizar la índole de esta frontera, que el enemigo haya superado por el coll de Port ú otro paso cualquiera, las montañas que separan la Cerdaña

(*) Háblase aquí en la suposición de existir para la defensa del reino 3 ejércitos, uno en el centro en Aragón, y los otros dos, el primero en Navarra y el segundo en Cataluña.

de las vertientes del S. que enriquecen el *Cardener* y *Llobregat*. En este caso, su posición sería poderosísima respecto al centro de todas nuestras operaciones, amenazaría uno de nuestros flancos y dominaría el origen de nuestra segunda base de operaciones, esto es, la de *Llobregat*. Para subvenir á estos inconvenientes está perfectamente sit. la plaza de *Cardona*; *Berga*, *Solsona* y el coll del *Port* deben ser puntos fortificados de un modo respetable por medio de fortificaciones pasajeras en el momento de una campaña; de esta suerte y situando en *Bellver* una brigada de observación compuesta en su mayor parte de infantería ligera, está cerrada la frontera por este lado. A estas consideraciones se pueden unir otras, como son: lo escaso y pobre del país que rodea la Seo de *Urgel*, su escabrosidad y falta de comunicaciones, y por último el rigor de su clima.

En cuanto al valle del *Noguera* y de *Aran* no los creemos susceptibles ni aun de la guerra de montaña, cuanto menos de una invasión. Los Pirineos corren en este espacio altos y bien unidos desgajándose de sus cumbres estos grandes estribos, que son el origen de los valles y líneas de agua que ocasionan el nacimiento del *Cinca* y *Segre*. Este país, pues, debe

llamar la atención del ejército del centro de los Pirineos, cuyo núcleo puede y debe ser *Zaragoza*.

El estado mayor de la c. g. de *Cataluña* consta del capitán general, teniente general, 2.º cabo, mariscal de campo, como el jefe de estado mayor, auditor de guerra y su juzgado, y escribano de guerra. Los jefes y oficiales del cuerpo de estado mayor que corresponden á la c. g., según la última plantilla, son: un brigadier, jefe de estado mayor; un teniente coronel, un primer comandante, 2 segundos id., 2 capitanes y 2 tenientes. Además están á las órdenes del jefe de estado mayor los ant. oficiales de la secretaría, que forman la sección archivo. Esta se compone de un oficial primero, 2 segundos, un primero tercero, un segundo tercero, un escribiente por real orden y un portero por id.

Los comandantes generales de las cuatro prov. de la c. g. son, como tenemos dicho, mariscales de campo. Los 13 gobiernos militares (mas bien 11, puesto que ahora no son plazas artilladas *Rosas* y *Gerona*, esto de orden del capitán general á consecuencia de las conmociones políticas de que últimamente ha sido teatro aquel país), están al mando de los jefes y oficiales que aparecen del siguiente estado:

Estados mayores de plaza en la capitania general de Cataluña.

PLAZAS.	CATEGORIA.	DESTINO DE LAS PERSONAS QUE LAS MANDAN.					GRADUACION LE LAS MISMAS EN LA MILICIA.								Fuerzas de infantería que guarnecen las plazas.			
		Gobernadores.	Comandantes.	Sargentos mayores.	Ayudantes primeros.	Id. segundos.	Id. terceros.	Tenientes generales ó mariscales de campo.	Brigadieres.	Coronels.	Tenientes colonels.	Primeros comandantes.	Segundos id.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Batallones.	Compañías.
Barcelona.	1.ª clase.	4	»	4	2	2	2	4	»	4	»	»	»	2	2	2	7	»
Ciudadela de id.	2.ª clase.	4	»	4	2	2	4	»	4	»	»	4	»	2	2	4	3	»
Castillo de Monjuich.	2.ª clase.	4	»	4	»	4	4	»	4	»	»	4	»	4	4	4	4	»
Lérida.	4.ª clase.	4	»	4	»	4	2	4	»	»	»	»	»	4	4	2	2	»
Gerona.	4.ª clase.	4	»	4	4	4	2	4	»	»	4	»	»	4	4	2	2	»
Castillo de Monjuich.	5.ª clase.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Tarragona.	4.ª clase.	4	»	4	4	»	2	4	»	»	4	»	»	4	4	2	2	»
Tortosa.	1.ª clase.	4	»	4	»	4	2	4	»	»	4	»	»	4	4	2	4	»
Figueras.	4.ª clase.	4	»	4	4	4	2	4	»	4	»	»	»	4	4	4	4	»
Seo de Urgel.	2.ª clase.	4	»	4	4	4	2	»	4	»	4	»	»	4	4	2	4	»
Cardona.	3.ª clase.	4	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»	4	4	»	4	»
Hostalrich.	3.ª clase.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	4	4	»	4	»
Rosas.	3.ª clase.	4	»	4	»	4	4	»	»	»	4	»	4	4	4	»	»	»
Totales.	43	42	4	40	8	44	49	6	3	3	5	3	2	8	12	49	20	5

NOTAS.

1.ª El cast. de *San Felipe*, que era de 5.ª clase, en el coll de *Bilaguer*, camino de *Valencia* á 3 horas de *Hospital*, fue destruido en la guerra de la Independencia por los ingleses, como queda dicho, y está desguarnecido.

2.ª Los puntos fuertes de *Berga* y las *Islas Medas* están servidos por comandante de armas, con algun destacamento de tropa, así como *Solsona*, en la cual se hicieron algunas fortificaciones pasajeras durante la guerra civil.

3.ª Las fuerzas que guarnecen las plazas de esta c. g. son, según el estado, 20 batallones y 5 compañías de infantería, que llegan á 25 batallones con los destacamentos de las *Medas*, *Berga*, *Solsona* (que ya no es plaza artillada) y algun otro punto. Además existen en *Cataluña* un regimiento de artillería, una brigada de artillería de montaña, una batería de artillería montada, 2 compañías de zapadores, 2 regimientos de caballería, las escuadras de *Valls* y las rondas volantes extraordinarias. De estas 2 últimas hablaremos despues. El arma de artillería tiene la maestranza en *Barcelona*, y además comandantes con nombramiento de tales en las plazas de *Barcelona*, *Figueras*, *Tarragona*, *Tortosa* y *Lérida* que son indistintamente de la clase de coronel y teniente coronel, menos el de *Barcelona*, que siempre es coronel. En *Gerona*, *Cardona*, *Hostalrich*, *Seo de Urgel*, *Berga* é *Islas*

Medas, hay destacamentos de artillería al mando de capitanes y subalternos.

El cuerpo de escuadras, creado en 29 de abril de 1749 y reglamentado con dependencia del capitán general de *Cataluña* en 6 de abril de 1817, consta de un coronel comandante, 14 cabos y oficiales y 500 plazas de subcabos y mozos. La obligación de su instituto fue únicamente la de perseguir malhechores; pero ahora además los capitanes generales les dan las comisiones que tienen por conveniente. El cuerpo de rondas volantes ó de *parrotes* fue establecido en el año 1739, siendo el capitán general del Principado subdelegado nato del mismo, y en tiempos de guerra se le ha sometido á la ordenanza militar en virtud de lo dispuesto por el capitán general. Se compone de un comandante, 10 cabos oficiales y 200 plazas entre subcabos y mozos, siendo su obligación perseguir el contrabando y los malhechores. Para estas aprehensiones de contrabando hay un tribunal compuesto del capitán general subdelegado, un asesor, un fiscal, un agente fiscal y un escribano.

Las causas que se instrúan al principio del presente año, así en el juzgado de la c. g., como en la comisión militar ejecutiva y permanente, se detallan en los adjuntos estados.

ESTADÍSTICA CRIMINAL DEL JUZGADO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

ESTADO NUM. 1.º

Del número de causas y del de acusados, y de los días en que se cometió el delito.

Causas incoadas.	Número de acusados.		Causas sobreseídas por falta de prueba.		Causas sobreseídas por no deberse imponer al reo pena corporal.		Causas elevadas al Tribunal Superior de Guerra y Marina.			Acusados absueltos de la instancia.		Acusados declarados reos.		PUNTO EN EL QUE SE COMETIÓ EL DELITO.	Día en que se cometió el delito.
	De oficio.	A petición de parte.	En el inferior.	En el tribunal supremo.	En el inferior.	En el tribunal supremo.	En consulta.	En apelación.	En vista.	En revista.	En el inferior.	En el tribunal supremo.	En el inferior.		
21	1	1	4	2	40	8	10	4	4	4	4	43	8	EN EL QUE SE COMETIÓ EL DELITO.	9
22	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
23	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
24	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
25	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
26	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
27	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
28	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
29	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
30	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
31	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
32	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
33	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
34	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
35	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
36	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
37	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
38	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
39	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
40	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
41	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
42	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
43	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
44	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
45	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
46	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
47	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
48	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
49	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
50	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
51	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
52	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
53	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
54	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
55	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
56	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
57	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
58	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
59	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
60	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
61	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
62	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
63	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
64	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
65	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
66	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
67	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
68	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
69	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
70	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
71	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
72	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
73	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
74	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
75	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
76	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
77	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
78	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
79	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
80	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
81	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
82	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
83	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
84	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
85	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
86	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
87	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
88	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
89	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
90	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
91	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
92	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
93	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
94	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
95	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
96	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
97	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
98	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
99	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9
100	1	1	4	3	40	8	10	4	4	4	4	43	8	COMETIÓ EL DELITO.	9

NOTA. Este estado y lo demás se han formado sobre las causas criminales incoadas y demás que estaban en curso en el año 1845.

OTRA. Unos años con otros entran 42 causas criminales: es cálculo sacado por un decenio. Si se saca por el último quinquenio resultan á 40 por año; deduciéndose de ahí haber experimentado disminución.

ESTADO NUM. 2. De los delitos contra las personas y de las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	ACUSADOS		REOS.		Instrucción		EDAD.					ESTADO.						
	Absueltos.	Presentes.	Ausentes.	Que saben leer.	Saben leer y escribir.	De 20 á 25 años.	De 25 á 30.	De 30 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	Solteros.	Casados con hijos.	Id sin hijos.	Se ignora.	Viudos con hijos.	Id sin hijos.	Con profesion ó industria conocida	
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	4	4	»	»	2	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Abuso de autoridad.	4	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Heridas con muerte subsiguiente	4	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	4
Heridas leves.	2	»	4	4	»	2	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Calumnia.	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Estupro.	4	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Insultos y atropellamientos.	3	4	2	»	»	3	4	»	4	4	2	4	»	»	»	»	»	3
Cohecho.	8	»	7	4	»	8	»	»	2	5	4	4	»	»	»	»	»	8
Insubordinacion	4	»	4	»	»	4	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	4
Total.	20	34	15	2	»	20	4	4	6	9	2	3	2	4	»	4	»	48

NOTA. Hay un procesado por delito de insubordinacion por ser mozo de la escuadra que estan sujetos al juzgado de la capitania general por todos los delitos ya sean militares ya comunes.

ESTADO NUM. 3. De los delitos contra las cosas y las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS COSAS.	ACUSADOS.		REOS.		Instrucción		SEXO.		EDAD.					ESTADO.					
	Absueltos.	Presentes.	Ausentes.	Que saben leer.	Saben leer y escribir.	Varones.	Hembras.	De 20 á 25 años.	De 25 á 30.	De 30 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	Solteros.	Casados con hijos.	Id sin hijos.	Viudos con hijos.	Id sin hijos.	Con profesion ó industria conocida	
Robo doméstico.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	1
Hurto.	2	»	2	»	»	4	4	»	4	4	»	4	»	»	2	»	»	»	1
Estafa.	4	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Falsificador de documentos del Estado.	4	»	4	»	»	4	4	»	»	4	2	1	»	4	»	»	»	»	4
Id. de escrituras públicas	4	»	4	»	»	4	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	4
Id. de doc. ó escrituras privadas	4	»	4	»	»	4	4	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	4
Total.	40	»	40	»	»	8	9	1	4	2	4	2	1	6	2	2	»	»	8

ESTADO NUM. 4. De los delitos y de las penas.

DELITOS.	ACUSADOS.		Criminales		Pena capital.		Presidio de Africa á 8 años.		Presidio peninsular á 6 años.		OTRAS PENAS.				
	Absueltos.	Presentes.	Ausentes.	Reos presentes.	Reos ausentes.	Cárcel.	Multa.	Privacion de oficio.	Apercibimiento.						
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	4	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
Abuso de autoridad.	4	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Heridas y muerte subsiguiente.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Heridas leves.	2	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4
Calumnia.	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Insultos y atropellamientos.	3	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Cohecho.	8	»	7	4	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	2
Insubordinacion.	4	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Robo doméstico.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Hurto.	2	»	2	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»
Estafa.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Falsificador de documentos del estado.	4	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Id. de documentos públicos.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de documentos privados.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	30	3	25	2	»	»	4	4	44	4	4	4	4	4	6
Suprimiendo las causas pendientes.	25	3	20	2	»	»	4	4	44	4	4	4	4	4	6

NOTA. Recorriendo las causas criminales hasta mas de 25 años atras no se encuentra ninguna sentencia de pena capital; la mayor es de 40 años de presidio.

OTRA. Como reincidente en la estafa solo se encuentra un reo sentenciado á la carcel. Tenia 50 años de edad; era casado con hijos; sabia leer y escribir, pero carecia de profesion ó industria,

ESTADO NUM. 5. De la naturaleza, vencidad y profesion de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	Número de acusados.	Número de absueltos.	Número de reos.	Nacidos y domiciliados en el territorio del juzgado.	Domiciliados en el territorio del juzgado y nacidos fuera.	Nacidos y domiciliados fuera del terr. del juzgado.	Sin domicilio fijo en el territorio.	Propietarios.	Ejerciendo alguna profesion.	Dedicados á algun oficio ó industria.	Jornaleros.	Sin oficio ni profesion.
Contra la magistratura y funcionarios públicos	2	1	1	2	»	»	»	1	»	»	»	»
Abuso de autoridad	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Heridas con muerte subsiguiente	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Heridas leves	2	»	2	1	»	1	»	»	2	1	»	»
Calumnia	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro	1	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Insultos y atropellamientos	3	1	2	2	1	»	2	»	3	»	»	»
Cohecho	8	»	8	7	1	»	8	»	8	»	»	»
Insubordinacion	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	»
Total	20	3	17	17	2	1	12	2	16	4	»	»
DELITOS CONTRA LAS COSAS.												
Robo doméstico	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	»
Hurto	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	1	1
Estafa	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Falsificador de documentos del Estado	4	»	»	2	2	»	4	»	4	»	»	} Está pendiente la causa. Id. »
Id. de documentos públicos	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	
Id. de documentos privados	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	
Total	10	»	5	7	2	1	6	»	7	»	1	2

COMISION MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE BARCELONA.

CAUSAS que se instrulan en 12 de marzo del corriente año por esta comision que siguen su curso, con espresion de delitos y reos de cada una.

DELITOS.	REOS DE LA CAUSA.		ESTADO DE LA CAUSA.	Observaciones.
	Hombres	Mujeres.		
Cabeza de motin en Bagá	1	»	Plenario	»
Salteador de caminos	1	»	Sumario	»
Antecedentes de mala conducta	1	»	Es indagatoria	»
Retencion de armas sin autorizacion reunion, en desp.	7	»	Sumario	»
Heridas	1	»	Id.	»
Varios escesos	1	1	Id.	»
Intentada sublevacion	18	»	Id.	»
Robo de 8 onzas de oro	1	»	Sumario al concluir	»
Heridas causadas	8	»	Plenario al concluir	»
Robo y asesinato	3	»	Para elevarse á plenario	»
Robo de un coche ó carava, camino de Villafranca	»	»	Sumario	Sin reos.
Otro id. id. en el mismo camino	»	»	Id.	Id.
Robo de la diligencia de Reus	»	»	Id.	Id.
Fiña, y una navaja prohibida	2	»	Pend. de informes para su conclusion	»
Robo	2	»	Conclusion del sumario	»
Sobre incendio é insultos	»	1	Al principiar	Sin reos.
Alboroto sobre pago de contribuciones	»	»	Sumario	Id.
Motin en Badalona, y asesinato de un alguacil y un sereno	30	»	Sumario al concluir	De estos reos hay algunos prófugos, otros presos y otros en libertad con fianza.
Robo	2	»	Sumario	»
Revolucionario	1	»	Al concluirse el plenario	»
Cabeza de la sublevacion de Igualada y pueblos de esta prov. en julio de 1845 cuando la quinta	7	»	Concluido el sumario	Dado parte al Gob como tenia prevenido hay 2 prófug.
Robo en cuadrilla	1	»	Sumario	»
Vagos y mal entretenidos	2	»	Id.	»
Vagos y sospechas de robo	4	»	Id.	»
Por negarse á pagar las contribuciones	sin reos	sin reos	Id.	»
Por tomar la voz del capitán general para suponer una orden de dicha autoridad, un agente de policia	1	»	Id.	»

RELACION de las causas que ha sustanciado dicha comision desde el dia 6 de julio de 1845 que se instaló por disposicion del Excmo. Sr. capitán general D. Manuel de la Concha, hasta el 12 de marzo de 1846, con expresion de los delitos por que han sido acusados los reos, cuantos han sido estos, y si el fallo ha sido por acordada, ó vista la causa en consejo.

DELITOS.	Reos de la causa.		Resuelta en acordada.	Fallada en consejo de guerra.	DELITOS.	Reos de la causa.		Resueltas en acordada.	Fallada en consejo de guerra.
	Hombres.	Mugeres.				Hombres.	Mugeres.		
Por sospechas de conspiracion.....	7	»	4	»	Suma del frente... 98	7	34	2	
Por malos antecedentes y vago.....	4	»	4	»	Viajar sin documento y aprehension de una navaja... 3	»	Resultaron ser desertores y se entregaron á su cuerpo.		
Por verter expresiones contra la tranquilidad pública y malos antecedentes... 4	»	4	»	»	Por tener ocultas armas... 4	»	4	»	
Conato de revolucionar... 8	»	4	»	»	Riñas con armas... 9	»	4	»	
Malos antecedentes y conducta... 4	»	4	»	»	Escesos contra sus padres... 4	»	4	»	
Id. id. id. 4	»	4	»	»	Sospechas de desertores... 3	»	4	»	
Por haber pertenecido á los sublevados por la quinta... 2	»	4	»	»	Por haber admitido en su casa gentes sin documentos 4	»	4	»	
Por revolucionarios... 4	»	4	»	»	Revolucionarios é incendiarios... 2	»	»	»	Pasaron á la comision militar de Gerona por pertenecer á ella estos reos.
Por haber pertenecido á los sublevados de la quinta... 2	»	4	»	»	Sospechosos por su conducta y malos antecedentes... 2	»	4	»	
Cabeza entre los sublevados por la quinta. Indultado. 4	»	4	»	»	Auxiliador de desertores... 4	»	»	4	
Haber sido visto entre los sublevados. Somatenes en Olesa donde los pagaba. 4	»	4	»	»	Aprehension de una navaja. Riña y aprehension de una navaja... 4	»	»	4	
Desertor y encubridora... 4	4	4	»	»	Malos antecedentes y conducta... 4	»	4	»	
Armas prohibidas... 2	»	4	»	»	Aprehension de un cuchillo y encontrarlo á deshora con una mujer desmayada 4	»	»	»	Se entregó al cuerpo de Zapadores de donde era desertor.
Introducir efectos de guerra 2	»	4	»	»	Borrar los núms. de las casas cuando se impuso la contribucion del sistema tributario... 4	»	4	»	
Por repartir un impreso in-moral y encontrándole efectos de guerra sin armas de fuego... 4	»	4	»	»	Revolucionarios y malos antecedentes... 4	»	4	»	
Armas prohibidas... »	2	4	»	»	Robo en cuadrilla á mano armada... 4	»	»	4	
Vago... 4	»	4	»	»	Aprehendidos sin documento... 2	»	»	»	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.
Id. y amigo de las bullangas. 4	»	4	»	»	Insultos á los miembros de justicia... 2	»	id. id. id.		
Insulto á la justicia y vago... 4	»	4	»	»	Robo en despoblado... 2	»	»	4	
Haber tomado parte en la insurreccion de la quinta y encontrarle á uno de ellos pólvora... 5	»	4	»	»	Indicios de robos en cuadrilla... 2	»	»	4	
Juegos prohibidos y abrigo. 42	»	4	»	»	Vago y estafa, y aprehension de una navaja... 4	»	»	4	
Abuso de autoridad siendo alcalde... 4	»	4	»	»	Desertor el uno de presidio y aprehendida una pistola, cogido en despoblado y al otro armado con una escopeta y 46 cartuchos. 2	»	»	4	
Vagancia... 4	»	4	»	»	Ladron en cuadrilla... 4	»	»	4	
Id... 4	»	4	»	»	Insultos á miembros de justicia... 2	4	»	»	
Por haber desarmado á un carabinero... 4	»	4	»	»	Averiguacion de su conducta y antecedentes... 4	»	»	»	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.
Falta de respeto á la autoridad... 4	»	4	»	»	Desertores de la caja de quintos de Gerona y aprehension de 3 navajas... 2	»	4	»	
Vago y estafador... 4	»	4	»	»	Aprehendido con una navaja... 4	»	4	»	
Malos antecedentes y conducta... 4	»	4	»	»	Averiguacion de su conducta y malos antecedentes. 4	»	»	»	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.
Robos en cuadrilla y otros escesos... 24	3	Corre impreso, un estado biográfico sacado de esta famosa causa. 4	»	»	Por haber llevado una carta en la que se pedia á quien fue entregada, 7 onzas de oro con amenazas... 4	»	4	»	
Robo y voces contra el Gobierno... 2	»	»	»	»	Ladron y vago, y aprehension de armas prohibidas. 4	»	»	4	
Sublevacion por la quinta... 4	»	4	»	»	Heridas causadas á un mozo de las escuadras... 47	»	»	4	
Revolucionarios... 4	»	4	»	»					
Sospechoso de revolucionario... 4	»	4	»	»					
Averiguacion de su conducta y antecedentes... 3	»	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.							
Id. id. 4	»	Id. Id. Id.							
Id. id. 4	»	Id. Id. Id.							
Aprehension de una navaja. 4	»	4	»	»					
Abrigo de robo... 2	4	4	»	»					
Aprendidos sin pase y con navajas... 2	»	4	»	»					
SUMA..... 98	7	34	2		TOTAL..... 172	8	48	12	

El cuerpo de sanidad militar se compone de 1 sub-inspector de medicina, 4 id. de cirugía y 4 de farmacia. Prestaremos ahora un resumen sanitario del territorio.

En el distr. de la c. g. de Cataluña se encuentran 8 hospitales militares, establecidos en Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona, Figueras, Tortosa, Berga y Seo de Urgel. El de la cap. ocupa el edificio que fue seminario, y también la ant. fáb. de cigarros, y parte del conv. de monjas, llamado Junqueras, donde se curan los sarnosos. Aquellos están unidos, mas este aunque se halla bastante separado y es de reducida capacidad, reúne mejores condiciones de salubridad. En los demas puntos del Principado se hallan colocados los hospitales en los edificios mas proporcionados para el caso. Los alimentos, medicinas, ropas, camas y cuanto comprende la mas esmerada asistencia de los dignos militares enfermos estan por contrata. El cuerpo administrativo del ejército dirige su ramo, y el de sanidad militar la parte facultativa, atendiendo á sus visitas y curacion con los profesores de plana mayor, y tambien los de los cuerpos, cuando aquellos no son suficientes. En los puntos donde no existe hospital militar son asistidos y cuidados los soldados enfermos en los civiles de la pobl., mediante un tanto establecido y señalado que por la adm. militar se abona á las Juntas de beneficencia. El pais comprendido en la demarcacion de dicha c. g. es bastante sano, razon porque el número de enfermos rara vez escende de los que corresponden al de hombres que le guarnecen. Solo en Figueras, Hostalrich y aun en Gerona hay épocas del año (verano y otoño con preferencia), en que se desenvuelven de un modo escesivo las calenturas intermitentes que en el primer punto son endémicas. Como debidas á causas locales se procura modificar su influencia haciendo frecuentes relevos de guarnicion y traslaciones de los convalcientes á otros puntos mas sanos. El desagüe completo y estincion de los pantanos inmediatos á dichos fuertes seria el medió mas eficaz de oponerse al desarrollo de aquellas. Esta idea es tanto mas fundada cuanto á la proximidad y emanaciones de las aguas encharcadas, se ha atribuido siempre la causa productora de las mismas, segun opinion conteste de las varias comisiones facultativas nacionales y extranjeras que desde la dominacion francesa hasta épocas muy recientes, han sido encargadas de su indagacion. Por último en las dos temporadas del año que se hace uso de los baños de Caldas de Momhuy, pasan á disfrutar de tan eficaz remedio todos los militares, cuyas dolencias ó achaques lo reclaman, segun parecer de los facultativos de los cuerpos y hospitales.

Da Cataluña en una quinta de 25,000 hombres, á saber:

Provincia de Barcelona	893
id. de Gerona	426
Id. de Lérida	323
Id. de Tarragona	483

2,425

BARCELONA: AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENÍNSULA: comprende las 4 prov. de Barcelona, en cuya cap. reside, Gerona, Lérida y Tarragona que constituyen el ant. Principado de Cataluña: su division administrativa y municipal es la que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Part. jud.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldesas.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.					
Barcelona...	455,785	2	8	4	4	56	357	127	389
Gerona.....	194,072	2	3	4	1	48	417	62	420
Lérida.....	152,746	6	4	4	5	79	667	297	735
Tarragona...	247,055	4	2	2	4	72	457	72	242
Total.....	4.049,658	14	14	8	14	253	1598	558	4756

La administracion de justicia está encomendada en primera instancia á los jueces de part., y en segunda á la aud. siendo el personal de esta y aquellos el que resulta del siguiente estado:

CLASES.	Núm. de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. vn.	TOTAL GENERAL.
Regente	4	»	36000	4468126
Presidentes de sala	3	á 24000	72000	
Ministros	9	24000	216000	
Fiscal	4	»	30000	
Abogados fiscales	3	4 con 48000 y 2 á 16500	51000	
Jueces de término		14500	92000	
Id. de ascenso	148	8600	120400	
Id. de entrada	14	7300	102200	
Promotores fiscales de término	8	5500	44000	
Id. de ascenso	14	4400	61600	
Id. de entrada	14	3300	46200	
Relatores	6	5143	30858	
Escribanos de cámara	6	4 á 4744 y 2 á 6857	30440	
Oficiales de archivo de la audiencia	2	4286	8572	
Tasador y repartidor id.	4	»	2829	
Portero mayor de la aud	1	»	4286	
Id. menores id.	6	3429	20574	
Mozo de estrados id.	4	»	2143	
Alguaciles en la aud.	6	3429	20574	
Id. en los juzgados de término	24	3080	73920	
Id. en los de ascenso	42	1500	63000	
Id. en los de entrada	28	1100	30800	
Ejecutor de justicia	4	24rs. diars.	8760	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia	»	»	43000	66900
En los 8 juzgados de término	8	800	6400	
En los 44 id. de ascenso	14	700	9400	
En los 44 id. de entrada	14	600	8400	
				4.235,026

Se halla sit. en el extremo NE. de la Península entre los 40° 35' y 42° 47' lat., y los 3° 50' y 7° 2' 35' long. E. del meridiano de Madrid, ocupando una estension de 44 leg. de NE. á SE. y 40 de E. á O. 4,004 leg. cuadradas de superficie, 50 de frontera y 75 de costa; y confina por el N con los Pirineos que la separan de Francia; E. y SE. con el mar Mediterráneo; SO. con la aud. de Valencia y su prov. de Castellon de la Plana, y por el O. con la de Zaragoza y sus prov. de Teruel, corto trecho de la de Zaragoza, y todo el lado E. de la de Huesca.

Los grupos y cadenas de montañas que recorren todo el terr. y en todas direcciones, son causa de que presente una temperatura muy variada, porque modifican aquellos sus corrientes atmosféricas ó vientos, y aun producen otros que les son peculiares. En las riberas de Levante y de Poniente, bocas del Llobregat y campo de Tarragona, el CLIMA es casi igual al de las prov. mas meridionales de España; pero como á espaldas de esta zona tiene los famosos grupos del Monseny y del Montsant, resulta que los llanos ó mesetas que estan mas al N. sean bastante frios, pues que ambos grupos conservan nieve en sus cimas la mayor parte del año. De aqui el que los llanos del Ampurdan, de Vich, de Bages y del Urgel se resientan bastante del frio, con especialidad el de Vich, que no produce el olivo que prospera en los otros. La parte alta y los paises medios montuosos, estan sujetos á las vicisitudes que causa su posicion.

El TERRENO es en general áspero y fragoso, cortado por 1 - mificaciones del Pirineo que forman frondosos valles. Los mon-

tes principales son el Pirineo, cuyo pico mas notable es el Auetó ó sea Aneo en el grupo de las montañas Malditas, entre el valle de Arán y el de la Noguera-Ribagorzana; el Monttrech, entre y al extremo del curso de los dos *Nogueras Ribagorzana y Pallaresa*; el Monseny entre el llano de Vich y el Vallés, y el Montsant en las montañas de Prades. Hay otros de menor elevacion, pero que se distinguen entre las alturas de la cord. en que estan sit.; el Puigmal en el Pirineo; San Lorenzo del Munt sobre el Vallés; el Monserrat, célebre por la imágen ant. que en él se venera, y sus grupos de conos inmensos sentados sobre una base de peñascos; el Bufaganga ó Monte de San Magin al S. de Santa Coloma de Queralt; el monte Mola ó de la Mola al E. de Tortosa, y el monte Caro sobre los confines de la prov. de Castellon de la Plana.

Los rios que bañan el terr. empezando por el E., son el Fluviá que descendiendo del Pirineo pasa por Olot y desemboca en el Mediterráneo no lejos de Castellou de Ampurias; el Ter que desde las mismas montañas y unido al Fraser en Ripoll, pasa por cerca de Vich, se une al Oneja al pie de Gerona y desagua en el mar por el térm. de Torruella de Montgri; el Tordera que se desprende del E. de Monseny y sale al mismo mar por el S. del cabo de Blanes; el Besós, que recogiendo las aguas del Vallés entra en el Mediterráneo al NE. de Barcelona; el Llobregat el cual aumenta su caudal con el tributo que le rinden la Gavarresa y otros pequeños afluentes; se une mas abajo de Manresa al Cardaner, que pasa por dicha c. y v. de Cardona, y juntándose despues con el Noya en Martorell. desemboca en el mar 4 1/2 hora al SE. de Barcelona; el Foix, en cuyo álveo se introducen las vertientes del Panadés, y se penetra en el Mediterráneo cerca de Villanueva; el Gaya que descende de Sta. Coloma de Queralt, lame el pie del cerro Bufaganga y desagua en el mar por la parte baja de Altafulla; el Francolí, que mezclado con el Anguera, recoge las aguas de la Conca de Barberá y van el Mediterráneo por el pie de Tarragona; el Segre que desde la parte de Cerdania baja reuniendo todas las corrientes de aquella conca; el Valira que viene de Andorra; el Llobregós y el Sio que tienen su origen en el monte Segarra; El Noguera Pallaresa que nace en el valle de Aneo y recoge en su descenso todos los afluentes del mismo valle y de las cuencas de Tremp y de Orcau; el Noguera-Ribagorzana que descende del monte Maldito, el Cinca que desde la prov. de Huesca penetra solo en los confines del terr. para confluir con el Segre, en el térm. de Escarp; y últimamente el Ebro, que entrando en el Principado por el térm. de Berrás, recibe las aguas del Algas y del Guraná, y de las vertientes de las montañas que se ve forzado á atravesar para llegar al mar.

Como pais cubierto de montañas, varias de ellas primitivas, encierran muchos minerales; de los que se han descubierto pocos hasta el dia, y menos los que se benefician. Prescindiendo de la cal. del yeso, de la arcilla para fáb. de ladrillo y alfarerías que son muy comunes en el pais, las explotaciones principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género; las minas de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil que tan importante seria beneficiar en la actualidad en puntos de fácil carreo, solo se explota en Ripoll, aunque es segura su existencia en Vallcebre, San Pedro, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Vilella, en las montañas de Prades y en la Granja, cerca de Mequinenza. El plomo y el hierro se encuentran en varios puntos; se conocen tambien varias minas de cobre, cuyo ensayo ha presentado beneficios, pero no se explotan; se poseen ejemplares de estaño, de zinc y de cobalto, asi como de otros varios minerales que no se han ensayado; el oro y la plata, que tanto escitan la codicia de los especuladores vulgares, ó no existen en el terr., ó no han sido descubiertos hasta ahora por la poca potencia de sus filones; antiguamente se explotaron amatistas ó piedras violadas en Monseny; pero se ha perdido la idea de su localidad; las piedras de hispa dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, asi como la piedra almendrisco de Gerona y la de silleria, y para muelas de molino del Montjuich de Barcelona. Como existe en el terr. una region volcánica, que empezando en el peñon sobre que está sit. el cast. de Hostalrich, sigue atravesando el valle de Amer, y se desarrolla en las inmediaciones de Olot, por esto posee muchas de las especies minerales que presentan

los terrenos vol canizados, las cuales aunque muy raras y curiosas, tienen poca ó ninguna aplicacion, excepto la puzolana que sirve para cimientó en las obras hidráulicas, y que en verdad es muy inferior á la que viene de Roma. Consecuencia de los grandes veneros metálicos que abrigan diferentes montañas, son las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, asi por su número como por sus buenas calidades, á pesar de que quizás no llegan á la mitad de las existentes las fuentes minerales conocidas. Entre las termales las únicas que se usan son: las de Caldas de Mombuy las mas abundantes y mas calientes; y las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante, Caldas de Molavella en la Selva de Gerona, y las de Ntra. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito, en el Pirineo; esta última es sulfuro-termal, asi como otras varias que se encuentran en la pendiente set. de dicha cord. Las hay tambien sulfúricas, entre las que solo se usan las de la Puda en el Llobregat, entre Esparraguera y Olesa. En San Hilario Sacalm hay 1 fuente carbonica-ferruginosa que se usa mucho y produce excelentes resultados; análogos á estas en cierto modo, se encuentran en la Espluga de Francolí, en los pozos del arrabal de Pedret, cerca de Gerona, y en algun otro punto; los manantiales ferruginosos que se conocen son varios cerca de Barcelona y en la costa Roja, mas allá de Gerona. Las fuentes comunes caudalosas se hallan en las altas montañas, donde se desprenden los r. á que dan nacimiento; las hay algunas periódicas, muy curiosas, entre ellas una cerca de Bañolas que fluye ó se seca segun las horas del dia. No existen lagos en el terr., prescindiendo de los que se forman á orilla del mar, en las desembocaduras de algunos r. del Ampurdan, y en la del *Llobregat*, que mas bien que lagos deben llamarse pantanos; en el interior se conocen solo el estanque de Bañolas en el Ampurdan y el de Ibars en el Urgel. Quedan vestigios de otros que existieron en lo ant., pero los unos han sido desaguados por la misma naturaleza, y los demas por la mano del hombre; tales son el Estany en el Llu-sanes; la Plana den Bas cerca de Olot; el estanque de Sils entre Gerona y Hostalrich, y algunos otros de menos nombradía.

Como el clima de Cataluña es diferente no solo en puntos separados si no en un mismo terr., su vegetacion es muy variada, por que si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical, y las plantas que aqui se crian las análogas á dicha temperatura; las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año y se visten con producciones semejantes á los polares, de modo que no es fácil decir cuales son las plantas peculiares á la Cataluña, por que si en la costa se cria la palmera y el algarrobo, se ven poblados sus montes de abetos y otros vegetales del N., y en los intermedios crecen los árboles y plantas que necesitan de mas ó de menos temperatura que los dos espresados extremos. Las prod. mas comunes del suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el roble y otros; en los llanos y riberas el nogal, el álamo blanco y negro, de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales, y los que emplea la ind., son muchos y muy variados; el alcornóque, el olivo, la morera, algarrobo, almendro, avellano, etc.: entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alforion; entre las legumbres la judia, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces, etc., é infinita variedad de hortalizas. Hay comarcas que son notables por alguna produccion que les es caracteristica, como el arcornoque que puebla la pendiente meridional del Pirineo oriental, y las montañas y valles al SE de Gerona; el almendro, avellano y anís en el Priorato; el olivo en el Ampurdan, en la parte set. del Vallés y en la meridional de Urgel; los naranjos, limoneros y algarrobos en la costa del mar; el trigo en el Urgel; la viña, con sus muchas variedades, ocupa por lo menos una cuarta parte de la Cataluña baja y media; la barrilla es muy comun en todo el terr., y se cultivan en muchos pueblos el lino y cáñamo de excelente calidad, asi como los montes se ven cubiertos de arbustos, de yerbas de pasto, olorosas y medicinales; la cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar es en toda la linea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de cerda en toda la Cerdania, y en el Ampurdan, campo de Vich y parte de Tortosa; por lo respectivo á animales, los domesticados por el hombre son comunes á toda la comarca; las fieras son poco conocidas aun para po-

derlas clasificar; en el Pirineo habita el oso, la cabra montés y el jabali, y en los demas montes lobos, zorras, jabalies, tejones, hurones, mustelas, gatos monteses, etc.; las aves son muchas y muy variadas, y lo mismo sucede con los insectos y moluscos; abundan tambien los r. en buena pesca, y el mar de Tarragona y el de la parte de Levante.

Los CAMINOS del terr., á pesar del esmero que en su construccion se ha puesto, de las mejoras que cada dia se hacen en los ant. y de los nuevos que se abren, son sin dificultad los que mas peligros ofrecen al caminante; la multitud de montañas que como hemos dicho siembran la Cataluña, hacen indispensable el paso por gargantas naturales y otras abiertas artificialmente que á uno y otro lado dejan cerros ásperos y de grande altura y bosques espesos de árboles que proporcionan á los salteadores y asesinos medios frecuentes de saciar sus desordenadas pasiones; aun prescindiendo de los caminos de vereda y herradura que son los mas, é intransitables en diferentes épocas del año; los carreteros principales presentan muchos trozos difíciles y arriesgados. á la par que famosos por los horrendos crímenes en ellos perpetrados; si recorriéramos todas las carreteras generales pudieran citarse multitud de puntos en que apenas tiende el viajero su vista por lado alguno donde no encuentre señales palpables de ataques, no solo contra la propiedad, sino contra la seguridad personal; pero nos contentaremos con citar solo dos ejemplos, el tránsito desde Cervera al Bruch en el camino general de arretife de Madrid á Barcelona, y el coll de Balaguer en el del mismo género que desde la cap. del Principado conduce á Valencia: quién no se llena de terror al recorrer la historia hasta nuestros dias de estos dos tránsitos donde crecen robustas las plantas con la sustancia que le comunican miles de cadáveres á quienes apenas cubre la primera capa de la tierra? afortunadamente nuestras costumbres han sufrido la mas feliz modificacion, y gobiernos celosos por el buen nombre de la nacion y por la seguridad de los ciudadanos han destruido de aquellos sitios los seres degradados que antes les infestaban; pero aun asi, si todavia se repite algun funesto ejemplo de tal género, los espresados terrenos y otros de su misma especie son el lugar elegido por los salteadores y asesinos por la facilidad que les ofrecen para arrojar se repentinamente sobre su presa indefensa, y para burlar la dignidad de la justicia por medio de una fuga segura.

La Cataluña es el primer terr. ind. de España; el industrioso catalan no solo ha sabido convertir un terreno de sí ingrato y cortado en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos y bien cuidados bosques, sino que manufacturan las primeras materias que aquel produce, y otras muchas de las demas prov. de España y de América. Barcelona, Manresa, Reus y Mataró se distinguen por sus tejidos de seda; Tarrasa, Manresa, Sabadell, Navarces, Igualada, Olesa, Esparraguera. Olot, Roda, Moya y Vich, por sus paños patens, fraclas, bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre bastas ó burdas. En Barcelona se tejen telas finas de lino para pantalones, de cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzos caseros y margas; en Bañolas, Altafulla y por lo general en toda Cataluña, hay multitud de telares de lienzos ordinarios: mas de 30.000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura de blondas y encajes: la elaboracion del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona, y casi toda la de Gerona; en el Fart, Vegas, Casa-masana, Übanch de Bocarissas, Sta. Coloma de Farnés, Vilovi, Fulledda, Senant, Lérida y Reus, y principalmente en Mataró y Ordal se hallan en el mayor auge las fáb. de vidrios huecos y ordinarios: pasan de 40 las fáb. de papel estendidas por el terr. con 4 ó 2 pilas. Barcelona, Olot, Mataró y Vich cuentan 44 fáb. de cola; 348 fáb. de curtido existen en Barcelona, Mataró, Arenis de Mar, Calella, Blanes, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Torruella de Mongri, Gerona, Figueras, Besalú, Bañolas, Olot, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Villafranca, Valls, Reus, Cardona y Sta. Coloma de Farnés: 22 máquinas de *puntas de Paris* y tachuelas en la cap. del Principado, fáb. de jabon, de aguardiente, de sombreros, de armas de fuego y blancas y otros efectos de hierro, de coral y de prod. quimicos en diferentes puntos; pero la principal ind. de los catalanes, la que mayor número de establecimientos de varias especies cuenta, la que mas brazos emplea es la algodonera; ella constituye la principal ocupacion de 449

pueblos de la prov. de Barcelona, de 15 de la de Gerona y de 7 de la de Tarragona; ni los cambios de gobierno; ni la guerra civil, ni las convulsiones politicas, que mas que ningun otro terr. ha experimentado la Cataluña, y especialmente su prov. de Barcelona, han podido paralizar el desarrollo de la ind. algodonera, que cada año adquiere mayor vigor, mayor perfeccion en sus artefactos.

La situacion topográfica de la Cataluña favorece grandemente el comercio. Su larga costa con puertos proporcionados la convidan al tráfico maritimo que nunca han descuidado sus hab., considerados como los primeros marinos durante algunos siglos; golpes repetidos de fortuna, las guerras internacionales y la emancipacion de las Américas, le redujeron despues al simple tráfico de cabotaje; pero al propio tiempo se estendió bastante al interior, contando ya en casi todas las prov. con factorias y casas de catalanes, ocupadas en promover el despacho de manufactura y artefactos de estas fáb., tomando en cambio las primeras materias y otros frutos sobrantes de su agricultura.

La instruccion pública superior, y aun la intermedia, cuentan con crecido número de establecimientos en el terr., bien dotados, y á cargo de ilustrados profesores, principalmente en la cap. del Principado; y de ellos han salido y salen en el dia jóvenes aventajados en las ciencias, en las artes, en todos los ramos del saber humano; pero la primaria, eso grande elemento de sociabilidad, sin el cual los pueblos no pueden dar un paso, ni en su moralidad, ni en su riqueza y poderio, dista mucho del estado en que se encuentra en otras prov., ni corresponde a la brillantez que goza la instruccion superior y secundaria en las ciencias del pais. Felizmente, como se verá por el resultado de los estados que presentaremos, no influye en la criminalidad de un modo notable el descuido en que se encuentra la instruccion primaria; el efecto que pudiera esperarse, lo neutraliza la decidida aficion de los catalanes á la ind., mas á pesar de esto no dejaremos de lamentarnos por ello, ni admitiremos nunca como causa productora de la ignorancia en la clase general del pueblo, la misma ind. como algunos pretenden, porque la experiencia nos demuestra la falsedad de esta proposicion en varias prov. de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa, no menos industriosas que Cataluña, donde la instruccion primaria corre al nivel, sino en mayor progreso que en las demas prov. de los respectivos estados.

La beneficencia pública se halla indudablemente en este terr. mejor que en la mayor parte del resto de España, Barcelona y las demas cap. de prov. poseen casas de misericordia, de refugio, de espósitos, de maternidad, hospitales y otros establecimientos de este género bien dotados, ó en los que el déficit que resulta para cubrir los gastos con los ingresos de un modo útil y conveniente es insignificante; muchos pueblos de los mas granados de Barcelona tienen hospitales y hospicios bien montados y dirigidos, y donde se prestan los auxilios que su institucion previene á crecido número de enfermos ó menesterosos: se encuentran asimismo en pueblos de las restantes prov., casas de beneficencia administradas con el celo é integridad que aquellos; pero en general los muchos establecimientos de este género sit. fuera de las cap., carecen de los medios suficientes para cubrir las cargas, ó sus rentas son estrechamente mezquinas.

El carácter de los catalanes puede decirse ha variado tan poco como su idioma. Laboriosos, sobrios, entusiastas por toda clase de conocimientos, de una imaginacion viva y penetrante, aunque enemigos de toda innovacion en sus costumbres, no ambicionan distinciones, y todo su afán es conservarse en su profesion, por lo comun la misma que sus padres ejercieron. No tienen á mengua el ejercicio de las artes y oficios, sino en sumo aprecio y honor. Se atribuye á los catalanes dureza de carácter, aspereza en la espression, vehemencia en las acciones; y no carece de fundamento este cargo, pero si se inquiere el origen, si al mismo tiempo se toman en cuenta las buenas cualidades que les adornan queda muy bien compensado este defecto.

La actividad constituye el fondo del carácter catalan, brusco en verdad cuando la educacion no ha templado las influencias naturales; pero es menester hacerles justicia: aquella necesidad de accion, aquella vivacidad natural, les ha hecho emprender las cosas mas grandes; ella colocó en mil ocasiones la victoria bajo sus banderas, durante la dominacion de los

condes de Barcelona y de los reyes de Aragon; ella los llevó á Grecia y les facilitó importantes conquistas; les condujo á la isla de Mallorca donde destruyeron el imperio de los sarracenos; y les proporcionó establecer en la Cerdeña, el centro de los reyes de Aragon; les abrió el camino de los mares y los trasportó á todos los puntos del mundo conocido y del templo de las ciencias; les llamó la atencion hácia el comercio que extendieron á todos los ramos; desarrolló la ind., la sostuvo y la hizo progresar hasta la altura en que en el dia se encuentra: perfeccionó su agricultura, fue el móvil del establecimiento de sus máquinas y de la riqueza del pais.

Son los catalanes trabajadores infatigables, miran con horror la ociosidad: inconveniente ninguno es capaz de contenerlos. La movilidad de su carácter, esa noble ambicion que les distingue, los lleva á todas partes. No hay c. ni puerto en España, ni en las Indias, ni en América donde no se encuentren catalanes. Se les ve en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, en las colonias y en todos los puertos de Europa. Son valientes, atrevidos, á las veces, hasta temerarios; no les asustan los mayores peligros: nunca ceden en las batallas, ni abandonan la empresa que una vez meditaron; pueden contarse entre los mejores soldados de España.

Se les atribuye una desmedida avaricia por el dinero y que por ella no vacilan de entregarse á los trabajos mas penosos, lo mismo que por conservar las riquezas una vez adquiridas; pero en esto no se les hace justicia: los catalanes gastan el dinero con tanta facilidad como saben adquirirlo y hasta hacen gala de generosidad.

Aman con vehemencia, y agradecidos á los beneficios son temibles en sus venganzas, cuando se les agravia injustamente; y tienen poco imperio sobre si mismos para contener su resentimiento. Sin embargo preciso es confesar que el catalan no es cruel; no lo es naturalmente: se desespera, grita, se enfurece, pero rara vez llega á las manos: estiman mucho su honor y su palabra; entusiastas por la libertad han tenido que sostener terribles luchas; y obligados á sucumbir bajo un yugo extraño, siempre se han adherido á aquellos príncipes que mayores garantías les prometieran; son imp'acables en su odio, y cuando en asuntos políticos se deciden por un partido, es difícil hacerles ceder: conceden difícilmente su amistad, pero el que una vez llega á conseguirla, puede contar con toda seguridad con ella, á pesar de los cambios de fortuna y por interesados que sean los sacrificios que al catalan se exijan; su brazo y su bolsillo estan siempre á disposicion de su amigo: tal es el catalan en su pais y con extranjeros. Ninguno de los hab. de España llevan mas allá el espíritu de paisanaje que los catalanes. Nunca se ve solo el que por negocios comerciales ó por otros motivos tiene que abandonar su pais y dirigirse á tierras extrañas; donde halla un catalan alli encuentra patria y familia en la que se le prestan cuantos auxilios necesita, con mayor afecto quizás, con sinceridad mas pura, con mayor celo que de los de su misma sangre pudiera recibirlos. Asi como los aragoneses tienen una legislacion civil especial, diferente de aquella y mucho mas de la castellana; la institucion del *hereu* se conserva en Cataluña con todos sus inconvenientes, no menores en su esencia que los mayorazgos, aunque no tan palpables, porque el desarrollo de la ind. ofrece á los hijos segundos un elemento de asegurar su porvenir. La propiedad está repartida en términos que no presenta la Cataluña el repugnante espectáculo que las prov. del interior, en las que descuella el palacio del mignate en medio de miserables cabañas pobladas de mendigantes. Religiosos los catalanes como buenos españoles celebran el culto público con todo lujo y ostentacion; con piedad entusiasta y con fé pura, pero sin fanatismo, dirigen sus preces al Altísimo en sus tribulaciones y desgracias. Son pocos los pueblos algo dist. de la costa donde no haya una ermita ó mas, dedicada á los santos que eligieran por patronos é intercesores con el Dios del Universo: estos santuarios colocados por lo regular á corta dist. de los pueblos y en sitios amenos y deliciosos, son el punto á que concurren en romeria los vec. del contorno el dia de la conmemoracion del titular que celebran con grande fiesta y algazara; los de la costa pasan los domingos en el campo entregados á todo género de diversiones. No se usan generalmente en Cataluña ni la capa, ni el sombrero redondo; ni tampoco se ve un tipo en el vestir comun á todos; si se exceptua el famoso gorro en carnado;

el traje de los montañeses del Pirineo es diferente del que gastan los ampurdaneses y del de los hab. de las inmediaciones de Gerona; tambien hay variedad entre estos y los de la prov. de Barcelona, sin que hablemos de la cap., y de la gente mas acomodada que sigue como en el resto de la Nacion las modas extranjeras. El traje de los tortosinos es una mezcla del catalan y valenciano, aunque á decir verdad prepondera mas el último, asi como en la linea de los confines de Aragon se advierte una mezcla en el vestir de ambos terr.

El idioma catalan es el antiguo de las prov. Meridionales de la Francia, que introdujeron alli como conquistadores y pobladores, sus leyes, sus usos y costumbres y un patois llamado *lingua limosina*. Pero perdió esta lengua aquella agradable dulzura que antes la caracterizaba, y que han sabido conservar mejor los valencianos. En la boca de los catalanes adquirió terminaciones duras y una pronunciacion áspera y desagradable; conserva á pesar de esto grande semejanza con la lengua francesa moderna, por las reglas gramaticales y por la casi perfecta identidad de muchas voces que no difieren sino por sus terminaciones. Se habla con tanta variedad cuantos fueran los antiguos corremitos.

La breve reseña geográfico-fisica que en gran parte hemos tomado de la memoria leída á la Academia Barcelonesa de buenas letras y de historia en la sesion de 4 de febrero de 1838 por su ilustrado y distinguido sócio D. José Antonio Llobet y Val-llosera, y las noticias que la siguen sobre la instruccion pública, la beneficencia, la ind. y el comercio, y el cuadro que presentamos sobre el carácter y costumbres de los catalanes; son otros tantos datos sin los que el examen de los estados que siguen seria puramente material, y casi imposible el hacer observaciones filosóficas y deducir oportunas consecuencias. No es posible analizar como convienen las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos, ni fijar una legislacion conveniente, ó variar ó modificar la existente, sin conocer el clima del pais de que se trata. Los ardorosos rayos del sol en unos puntos, la excesiva rigidez del temperamento en otros, influye del modo mas eficaz en las acciones de los individuos que aquel terr. habitan; los venenosos vientos berberiscos que llegan con repetidas ráfagas á las Canarias, producen en aquellos hab. la agitacion de pasiones mas encontradas, ó rompiendo en un furor casi frenético, ó cayendo en una postracion que se asemeja mucho á la insensatez. Aun son mas marcados los efectos que los aires abrasadores que vienen de la fronteriza costa de Africa ocasionan en la c. de Málaga y su litoral, porque no existen alli ni el elevado pico de Teide, ni las cañadas, ni las montañas de la cumbre que con sus nevadas cimas templan en algun tanto el influjo de aquellos.

Tambien es menester conocer la topografia del pais, sus cord. y sus r., las gargantas y pasos difíciles, los prod. y clases de aguas y alimentos, el comercio y la ind., el estado de la beneficencia y la instruccion pública; porque todas estas circunstancias son otras tantas causas que determinan el temperamento físico de los hab., y sabido es que este decide con frecuencia de la moralidad de los individuos, sin que hasta á las veces ni el estudio mas profundo de si mismo para contrarrestar su pernicioso influencia.

La importancia que en el examen de la criminalidad tiene el conocimiento del carácter y costumbres es inmensa. Donde reinan el disimulo y la envidia; donde predomina el espíritu de venganza; donde se encubre la ociosidad bajo el pretesto de rendir culto al Dios de la justicia, y son frecuentes los dias festivos y las reuniones numerosas, alli se cometen mayor número de crímenes; mucho pudiera añadirse sobre el particular, pero creemos lo dicho mas que suficiente.

Enterado ya el lector por la mencionada reseña de las causas que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad de todos los hombres en todas las naciones, podrá apreciar las circunstancias naturales que ejercen mayor accion en los catalanes, y cuáles son las morales y civiles que neutralizando el efecto de las primeras, constituyen á los hab. de este vasto terr. como el mas morigerado de España, como el mas amante de la seguridad individual y del respeto á la propiedad, en términos de ocupar en la escala gradual de la criminalidad entre las audiencias de España, el penúltimo lugar, á pesar de los muchos elementos, ya naturales, y a políticos con que tiene que luchar.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.				Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
				Correccional.	Peninsul.r.	Africa.	Africa con retencion.								
Conspiracion..	3	4	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
Sedicion y alborotos..	64	37	»	2	»	»	»	2	15	2	»	»	»	»	3
Fijacion de pasquines..	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espressiones subversivas..	32	5	»	»	»	»	»	3	5	»	»	3	»	»	44
Conducta sospechosa..	49	4	»	3	»	»	»	»	2	»	4	3	»	2	2
Escesos y complicidad..	29	6	»	4	4	»	»	»	10	7	»	4	»	»	9
Contravenciou á las leyes de policia..	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Faltas de empleados..	44	3	»	»	4	2	»	»	3	»	1	4	4	»	4
Aprehension y uso de armas prohibidas..	33	8	»	3	3	»	»	»	10	»	4	4	4	»	5
Fuga de presos y presidiarios..	52	3	»	44	9	»	»	»	47	»	4	5	4	»	3
Desacato á la autoridad..	31	17	»	»	»	»	»	»	5	»	2	6	4	»	»
Estravio de causas criminales..	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Ocultacion de reo..	5	3	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Soborno, falsedad, infidencia y perjurio..	53	15	»	6	»	»	»	4	15	»	3	2	»	3	5
Homicidio..	459	53	10	4	24	18	12	»	28	»	»	2	»	»	2
Heridas y contusiones..	485	28	»	23	12	48	»	4	59	»	9	3	32	»	9
Insultos y malos tratos..	430	27	»	6	4	2	»	»	50	4	13	6	13	»	16
Infanticidio..	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Desafio..	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Conato de envenenamiento..	4	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	4	»
Entierro clandestino..	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro, amancebamiento, y prostitucion..	48	6	»	3	4	2	»	»	4	»	»	2	»	»	»
Adulterio..	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Imoralidad y escándalo..	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
CONTRA LAS COSAS.															
Robo, hurto y estafas..	238	64	»	64	20	17	4	4	38	»	8	8	»	»	49
Exacciones violentas..	7	3	»	»	4	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»
Estraccion de alhajas..	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»
Contrabando..	442	23	»	»	»	»	»	»	28	20	13	58	»	»	»
Incendios..	43	10	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	2
Tala de montes..	44	3	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	»	8
	1258	324	10	128	77	59	13	13	298	28	72	108	49	6	404

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados, núm.º 4.º

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.
Poblacion	4.041,222	404122'200 á 4	8134'546 á 4	43600'285 á 4	47647'830 á 4	80094'000 á 4	80094'000 á 4	3494'003 á 4
Acusados	4,262	426'200 á 4	9'859 á 4	46'389 á 4	24'389 á 4	97'077 á 4	97'077 á 4	4'235 á 4
Penados..	934	93'400 á 4	7'273 á 4	42'091 á 4	45'779 á 4	74'615 á 4	74'615 á 4	3'124 á 4

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion...	4.041,222	37186'500 á 4	44464'338 á 4	9640'944 á 4	24249'428 á 4	473537'000 á 4	40309'429 á 4
Acusados....	4,262	45'074 á 4	47'528 á 4	44'685 á 4	25'755 á 4	240'33 á 4	42'495 á 4
Penados.....	934	33'250 á 4	42'931 á 4	8'620 á 4	19'000 á 4	155'467 á 4	9'218 á 4

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas.		La poblacion con las penas.		Los acusados con las penas	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	459							
Penas menores.	803	0'498 á 4	54'855 á 4	4'459 á 4	6548'566 á 4	4296'655 á 4	7'937 á 4	4'572 á 4

El estado número 4.º presenta el cuadro personal de los acusados, su número, circunstancias especiales de cada uno, y la proporción que se observa entre ellos y la pobl., la edad y el sexo, el estado, la instrucción y la profesión; entre los absueltos y los penados, los contumaces y los reincidentes con los acusados.

Si se atiende al número total de estos en todo el terr. de la aud. (1262), y se busca el número con que para formarle contribuye cada una de las 4 prov. con el fin de obtener uno de los indicios de la criminalidad respectiva, se ve, que el máximo de los acusados se encuentra en la prov. de Lérida, donde la proporción de aquellos con la pobl. es de 0'002 á 4, cuando en las otras 3 no pasa de 0'001 á 4, proporción que redundará en gloria de sus hab., y que en el curso de nuestra obra no llegaremos quizás á encontrar sino en otra de las prov. de la monarquía (Oviedo); proporción que mas que en punto alguno de la Cataluña pudiera creerse menos probable en la prov. de Barcelona, donde la misma industria, el comercio, la marina, la grandeza de la cap. y el crecido número de habitantes de diferentes pobl. convocan multitud de forasteros y extranjeros, de gente que busca la confusión para ocultar su poco conforme género de vida, y de hombres á quienes los frecuentes peligros que todos los días experimentan entre las olas del mar, se hace mirar con menos escrúpulo las reglas de moral social y religiosas; pero aun nos ofrece una idea mas halagüeña el cómputo de los acusados en el terr. de la aud. de Barcelona, si á pesar de las luchas continuadas que en los pueblos industriales se advierten entre los fabricantes y los jornaleros, á pesar del espíritu de libertad é independencia que forma una parte del carácter distintivo de los catalanes, á pesar de la dureza genial que se les atribuye, y cuando aquel mismo espíritu de libertad é independencia ha hecho tomar en estos últimos años, á las repetidas conmociones políticas que allí mas que en parte alguna han tenido lugar, un aspecto terrible y aun horroroso, la proporción de los acusados con la pobl. es tan satisfactoria, ¿adónde no llegaría esta satisfacción si aquellas causas se modificasen de un modo conveniente, y se redujesen á lo que la prudencia exige; si los fabricantes y jornaleros se persuadiesen que la mutua conveniencia les aconseja la mas íntima unión; cuando del todo hayan desaparecido los gérmenes de nuestras discordias civiles, si la instrucción primaria recibiera el impulso que debe? Habrá alguien que sospeche que esta bondad de inclinación de los catalanes, proviene de la fuerte acción del gobierno, mas activa indudablemente en aquel terr. que en otro alguno, ó la mayor eficacia en la administración de justicia; el que así piense cae en un grande error. Es cierto que las conmociones políticas en Cataluña, han sido como arriba acabamos de decir mas frecuentes que en otro punto alguno de la Península, que han legado á la historia á la par que hechos eminentemente heroicos y dignos de mejor causa, escenas de sangre que pasarán siglos, sin que su impresión pueda borrarse; ¿pero han sido hijas del corazón de los catalanes? vamos á demostrar que no. Acostumbrados los hab. de este país al gobierno blando de sus condes y reyes de Aragón, á las franquicias y directa intervención que por su constitución tenían en todos los actos del gobierno, no podían ver con indiferencia los golpes mas ó menos directos que las nuevas dinastías daban á sus derechos, que apreciaban en mas que la vida; y de aquí tuvo origen la ruidosa contienda entre los reyes de España y sus súbditos de Cataluña, que durante siglos ha tenido en expectativa al mundo, luchando aquellos por imponer su yugo á un pueblo libre, resistiendo este encarnizadamente por conservar su libertad: cuando aquellos eran vencedores oprimían con violencia las cadenas, ejerciendo la justicia con áspera severidad, con cruel dureza; cuando este vencía se contentaba con concesiones pasajeras, y que solo se cumplían mientras se rebajaban las fuerzas para despojarles nuevamente: tal es la causa productora de ese encarnizamiento en las venganzas, de ese odio á todo extranjero que se atribuye á los catalanes, de esas violentas revoluciones con que en mas de una ocasión han hecho bambolear el gobierno nacional, con perjuicio de ellos, con notable detrimento de los demas españoles: si desde un principio se hubiera observado una conducta mas franca, mas leal, menos opresora, los hab. de Cataluña se hubieran gozado, como en el día se gozan, en llevar el nombre de españoles; porque les es necesario; porque su industria, su comercio, las riquezas, el poderío que estos dos ele-

mentos les dan, desaparecerían desde el momento en que Cataluña quedase aislada del resto de la monarquía. Ese mismo deseo de independencia, que por algunos se les atribuye, conseguido, sería el cementerio de su felicidad; las revoluciones políticas no hubieran tenido lugar, ó fueran menos sensibles que en ningun otra prov. porque la ind. está reñida con el estrépito de las armas, porque el catalán es morigerado por naturaleza, y es enemigo de la ociosidad, gérmen de todos los vicios; buena prueba de esto nos suministran esos mismos sacudimientos que mas de una vez hemos lamentado; en medio del calor de las pasiones, cuando roto el freno benéfico de la subordinación cada catalán se creía vuelto al estado primitivo, no ha habido que lamentar ninguna ofensa contra la propiedad, ni la seguridad individual de sus conciudadanos, sino cuando intereses ó influencias ocultas que ellos mismos desconocían, los arrastraban contra su voluntad. Con orgullo vamos á citar un ejemplo, que persuadidos estamos no presentarán los fastos de ningun pueblo del mundo conocido. Cuando por efecto de nuestras convulsiones de partido que tanto han trabajado á la c. de Barcelona, teatro favorito de terribles desastres, se creyó necesario que el baron de Meer, dejara la c. g. de Cataluña y le reemplazara D. Antonio Seoane, la cap. del ant. Principado de Cataluña se vió por algunos dias huérfana de sus principales autoridades; agitados las pasiones, llevado hasta el último punto el encono de los partidos, con esperanzas y temores los hombres mas influyentes de las diferentes fracciones políticas; atravesó aquella c. una de sus mas difíciles épocas, dejando admirada á toda la nación española que llegó á temer espantosas catástrofes y hasta la resistencia al jefe militar que enviaba el Gobierno. Pues bien; llegado el capitán general, tomada posesion de su destino, se presentaron á felicitarle los 4 jueces de primera instancia, y el mas ant. de ellos tuvo la satisfacción de decirle, que desde la salida de su antecesor no se habia cometido delito alguno que hubiese merecido la formación de un proceso el mas insignificante; y este ejemplo no es el único: en medio de las conmociones políticas mas violentas la justicia ordinaria no ha tenido de que ocuparse, los mismos hombres que aterraban con sus gritos y sus espresiones subversivas al ciudadano pacífico y obediente, eran los juzgadores mas severos de los delitos civiles, y el menor crimen comun se espiaba en el cadalso; este proceder demuestra de un modo convincente la moralidad del pueblo catalán.

No es la particular afición que profesamos á los catalanes, cuyas virtudes hemos tenido lugar de apreciar en el número de años que en aquel país hemos residido, ni la gratitud que les debemos por las repetidas veces que nos ha honrado la prov. de Lérida con la elección para representarla en el Congreso Nacional, la que nos obliga á hablar así, no; lo hacemos inspirados por la justicia, por el resultado de los hechos, que son argumentas incontestables; y porque así lo comprueba la historia imparcial desde épocas muy remotas, y el examen comparativo de la aud. de Cataluña con las otras aud. de las prov. que la componen, con las otras prov. de la Península, y con los resultados que la estadística francesa del año 1842 nos presenta.

Con la historia y con los hechos dejamos poco ha demostrada nuestra proposición. La comparación con la aud. de Albacete la corrobora con la mayor fuerza, como vamos á patentizarlo: 4 prov., lo mismo que la de Barcelona, abraza la aud. de Albacete, su estension en leg. cuadradas es dable, pero su pobl. es menor; sin embargo el número de acusados en aquellas es de 3,332, guarismo que excede al de acusados en la aud. de Barcelona en 2,070, resultando en esta la proporción de 0'004 á 4, cuando en aquella aparece de 0'003 á 4, ó lo que es lo mismo, la aud. de Albacete cuenta 1 acusado por cada 295'104 hab., y la de Barcelona 1 por cada 823'037. ¿Puede ocasionar esta diferencia el clima de ambos terr., las respectivas circunstancias topográficas, sus costumbres, sus hábitos, su índole diversa, el estado relativo de la instrucción primaria, el desarrollo de la ind. fabril? En nuestro concepto, no; la razon de esta diferencia la hallamos en la mayor inclinación del catalán al trabajo; en el deseo de enriquecerse por medios honestos; en la morigeración que le es natural y que constituye la primera piedra fundamental de su moralidad: á los que están persuadidos que la ind. es la causa de la moralidad de los catalanes, les contestaremos con hechos que no podrán

negar. La ind. fabril de Cataluña en todos sus ramos tiene casi su exclusivo asiento en la prov. de Barcelona; y sin embargo no es Barcelona la menos criminal; es mucho menor el número proporcional de acusados en las de Gerona y Tarragona. donde la ind. es muy poca, y esto en sus confines con aquella. El estado que sigue, en que presentamos la proporción que se observa entre los acusados y la pobl. en todas las prov. de cuya criminalidad hasta el día nos hemos ocupado, nos confirma en este sentir, tanto mas que algunas de ellas disfrutan de clima mas favorable á la calma de las pasiones que el de Cataluña, mas desarrollo en la instruccion pública; terreaos cultivables mucho mas pingües, é ind. y comercio, si no tan encomiadas, no menos ricas en sus productos.

Cuenca.	4	á	238'495
Alava.	4	á	237'560
Badajoz.	4	á	268'554
Avila.	1	á	274'707
Albacete.	4	á	284'765
Murcia.	4	á	322'637
Almeria.	4	á	354'666
Ciudad-Real.	4	á	362'684
Alicante.	4	á	379'386
Lérida.	4	á	493'443
Barcelona.	4	á	852'464
Gerona.	4	á	991'435
Tarragona.	4	á	4,012'308

Difícil es apoyar nuestra proposicion con los resultados comparativos de la estadística criminal francesa y los de Cataluña, porque no se da paridad de circunstancias, como dijimos en la aud. de Albacete, y volvemos á repetir; en España no se conoce la division de tribunales que en Francia; y á los que se hallan sometidos no solo los crímenes de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia, cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley competen á unos mismos tribunales, á los juzgados de primera instancia y á las aud., desde el asesinato hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos en contravencion, crimen y delito, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder: en España todos los crímenes se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional que el recto juicio del juzgador, y en todo se observan los mos procedimientos. Atendidas pues, estas diferencias nadie estrañará que para buscar los términos de comparacion, reunamos nosotros bajo un solo total los acusados en Francia por cualquier género de delito, en los diferentes tribunales que de ellos conocen, puesto que todos los delitos son infracciones, ó casi infracciones de ley, y de ambas infracciones se trata. El número de acusados en Francia durante el año 1842, como resulta de la estadística presentada al rey por el ministro de la Justicia en el año 1844, fue:

En las <i>Cours d' assises</i>	6,953	} 499,482
En los tribunales comunes.	492,529	

cuyo número comparado con los 34,230,478 hab. que cuenta la Francia; da la proporción entre los acusados y la pobl. de 4 á 471'545, resultado que manifiesta de un modo indudable que no solo la criminalidad es menor en Cataluña que en las demas prov. de la Península, de que hasta el día nos hemos ocupado, sino infinitamente menor que en Francia, donde la ind. se halla mas desarrollada, la instruccion pública en mayor fomento, donde se disfruta de un clima menos caluroso, y por consiguiente mas favorable á la moralidad; y donde los partidos políticos hace mucho tiempo olvidaron las vias del hecho.

Pasando de las observaciones á que nos ha dado lugar la comparacion del número de acusados con la respectiva pobl. de las 4 prov. catalanas, que comprende la aud. de Barcelona, entre sí, con la aud. de Albacete, y de aquellas con las otras de la monarquía de que nos hemos ocupado, y con el número de acusados en Francia, entramos á examinar la proporción que se advierte en las circunstancias particulares de los acusados. Los de 10 á 20 años con los de 20 á 40 se hallan como 0'176 á 4, y los de esta última edad con los de 40 en adelante de 3'514 á 4: repetidas veces hemos manifestado la causa ne-

cesaria del mayor número de acusados en la segunda edad que en las otras 2: en la primera todavía las pasiones no han experimentado su desarrollo natural; aun conserva en ella el hombre los dulces recuerdos de las lecciones y consejos de la madre, los preceptos religiosos que se inculcaran en su niñez, todavía subsisten; y no se han borrado de la imaginacion las cariñosas repreusiones de los maestros; causan notable impresion los ejemplares castigos que á los criminales se imponen, y sufre violentas luchas el corazon del que por primera vez va á pisar la senda del crimen: en la tercera edad, ya es mas fuerte la razon que las pasiones, es menos rápida la circulacion de la sangre, y en lugar de procurar el hombre vejar á sus hermanos, se prepara para terminar la carrera de su vida sosegadamente y descansar tranquilo en el sepulcro: en la primera década de la edad media y aun la primera mitad de la segunda, las pasiones se hallan en su apogeo, el hombre es todo vida, tan capaz de acciones virtuosas y benéficas y de hechos heroicos, como susceptible de todos los vicios; en esta edad es en la que los accidentes atmosféricos y topográficos ejercen la influencia mas marcada, y en la que se advierten mas palpablemente los efectos de una buena ó mala educacion, único medio de poder neutralizar el lamentable influjo de aquellas.

Los hombres se hallan en relacion con las mujeres 8'775 á 4, resultado poco favorable al sexo femenino catalan, que parece mas propenso á delinquir que en las otras prov. de que ya hemos hablado.

Los solteros guardan, respecto á los casados, la proporción de 0'867 á 1; las causas de este resultado no pueden buscarse aisladamente de la edad de los casados. Si bien, como ya en diferentes ocasiones hemos dicho, el hombre con el matrimonio adquiere vínculos que le estrechan mas y mas á la sociedad, que le hacen ver la necesidad de asegurar el respeto á las propiedades y personas; el máximo de los acusados se encuentra en aquella edad de fuego, en la que las pasiones imperan con despotismo en el corazon del hombre, que le estravian, á las veces, contra su propia voluntad, que le ponen una venda en los ojos sin dejarle ver las consecuencias de su estravio, sino el halago de satisfacer sus deseos. Mas á pesar de esto menester es convenir que el matrimonio moraliza á los hombres, los aparta de la senda del crimen; si hay mas acusados casados que solteros, es porque el número de los primeros en la edad de las pasiones es inmensamente mayor que el de los celibatos.

No podemos disimular la desazon que en nosotros produce el observar que un pais que tal inclinacion manifiesta á la industria y comercio, vea con tanta apatía el vergonzoso estado en que se halla la instruccion primaria. Casi dos tercios de los acusados no sabian leer ni escribir. Preciso es que se desengañen los catalanes; si quieren ser el pueblo mas industrioso, mas comercial, mas moral de España y aun de entre los estraños, es indispensable que fomenten la instruccion pública, de lo contrario desde ahora les pronosticamos que su prosperidad desaparecerá, y que el mismo lugar tan honorífico que en la escala gradual de la criminalidad han sabido conquistar, llegarán á perderlo con el tiempo. Repetimos lo que ya en otra parte de este artículo dejamos sentado, que es un error, y un error de funestas consecuencias para los catalanes, el creer que la industria se opone al desarrollo de la instruccion pública. En la edad en que los niños deben dedicarse á este importante ramo de educacion, apenas pueden prestar servicio alguno en las máquinas, ni en los talleres; y cuando adornados con la enseñanza primaria ofrecen sus brazos á la industria, sus progresos serán mas rápidos y mas ventajosa su accion á el individuo mismo, á sus compañeros y al principal.

Poco puede decirse respecto á la proporción de 0'403 á 4 que resulta entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas; la educacion que desde su niñez reciben los primeros, el esmero con que se vigilan sus acciones, el ejemplo que les presentan sus compañeros, el diferente género de vida que llevan, las comodidades que disfrutan, son otras tantas circunstancias que les preservan del crimen, que les obstruyen el camino de los vicios: ¿qué comparacion cabe entre esta clase y la de aquellos que nacidos en la miseria, criados en la indigencia, privados de toda educacion, llegan á la edad de la pubertad, y desde entonces, sico antes, tienen que sufrir los rigores de la intem-

perie, para adquirirse un escaso sustento, y que no ven otro porvenir en la tierra que privaciones fatigas y desgracias: ninguna: y si comparacion pudiera admitirse, lo decimos, el resultado no está en favor de aquella clase privilegiada, porque su núm. es infinitamente menor que el de la segunda, y un crimen por ella cometido, mil veces mas digno de censura.

No es solo el núm. de acusados el que basta para calificar la moralidad de un pueblo: el hombre mas ageno de infringir las leyes, el mas inocente, puede ser victima ó de presunciones mas ó menos vehementes, ó de la mala voluntad de un tercero, ó de la innoble venganza: así no porque una prov. aparezca con mayor núm. de acusados, se podrá decir con certeza es mas criminal, hay que descender á otras particularidades: hay que dar lugar al fallo del juzgador, quien en vista de lo resultivo del proceso, absuelve libremente, ó de la instancia, á los que prueban su inocencia, y á aquellos contra los que no resultan justificados los cargos; pero aun mirada la criminalidad conforme á este dato, es menor en el terr. de Barcelona que en el de Albacete, pues la proporcion en esta de los absueltos con los acusados, es de 0'134 á 1, y la de los penados 0'762 á 1; y en aquella, 0'262 á 1 la de los primeros, y 0'739 á 1 la de los segundos. Poco mas de un tercio de los penados aparecen contumaces, y menos de la vigésima cuarta parte de los penados reincidentes.

Trata el estado núm. 2 de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos con que se perpetraron. Nos ocuparemos despues de aquellos, haciéndolo ahora de los segundos. En los 206 delitos de homicidio y heridas, se emplearon 26 armas de fuego de uso licito, y 13 de ilícito; 46 armas blancas de la primera especie, y 42 de la segunda; 46 instrumentos contundentes, y 2 venenos: ignorándose en 31 casos el instrumento ó medio con que se cometió el delito. Así en Cataluña como en las demas prov. de la monarquía, y creemos ha de observarse en todos los paises, las armas blancas son preferidas para atentar contra la vida; y la razon da esta preferencia, ya la hemos indicado en alguna otra ocasion: el arma blanca es la mas certera, y se acomoda mejor á la ruindad del asesino, porque se oculta mas fácilmente: no produce mas estrépito, que el postrimer suspiro de la victima: se usa con frecuencia en las necesidades de la vida, y en las artes, y ofrece la ventaja al delincuente de ocultar su delito y turbar la vigilancia de los conservadores del orden público: por esto, la proporcion que se observa entre las armas de fuego y las blancas, es de 0'443 á 1. No es tan palpable en la aud. de Barcelona como en otras prov. la diferencia entre las armas de uso licito con las de ilícito que se emplean en la consumacion de los atentados contra la vida de los ciudadanos, como lo comprueba la proporcion de 2'000 á 1 en los de fuego, y 1'095 á 1 en las blancas: sin embargo, la que existe es mas que suficiente para justificar la ineficacia de las leyes prohibitivas del uso de armas. Con satisfaccion hemos leído en varias ocasiones los sentidos discursos de algunos hombres filantrópicos, en los cuales aconsejan y proponen no solo el mayor rigor en la observancia de aquellas, sino que llevan sus deseos hasta el extremo de pretender se prohiba la fabricacion de todo instrumento capaz de herir, ó que se elaboren en términos que de ningun modo pueda hacerse un uso siniestro de ellos. Decimos que lo hemos visto con satisfaccion, porque grande la tenemos en verdad, cuando hallamos sentimientos tan humanitarios; pero aconseja la prudencia tales determinaciones? adoptadas, ¿se aseguraba mas la vida de los ciudadanos? creemos que no, aseguramos que no. Recórrase, aun ligeramente, la historia criminal de todos los siglos, y se verá que hasta las cosas mas santas sirvieron de instrumento á los perversos para saciar su venganza, ó su ambicion, ó sus pasiones, ó su sed de sangre. No son leyes prohibitivas de armas, las que pueden aminorar los atentados contra la vida de los ciudadanos, que lamentamos y lamentan todas las naciones: leyes justas, la instruccion pública, la religion, son las que moralizan á los pueblos. La proporcion de los instrumentos contundentes con los delitos es de 0'223 á 1 y de 0'150 á 1 la de los otros instrumentos ó medios ignorados puestos en juego en la perpetracion de los delitos. Una idea consoladora nos presenta la casilla en la que se trata de los venenos: no esceden de dos, y aun estos veremos despues que no pasaron de presuncion, puesto que las penas impuestas á los que, de suministrarle fueran acusados, lo mas que presuponen es un mero indicio.

TOMO III.

Presenta el estado núm. 3 las diferentes clases de delitos cometidos, con el núm. de acusados en cada una de ellas, los absueltos, y las penas impuestas á los perpetradores.

La primera consecuencia que de dicho estado se deduce es de ser menos numerosos en la aud. de Cataluña los delitos contra las personas, que en la de Albacete; pues si del total de los acusados se separan los que los fueron por delitos políticos, y otros que solo de un modo genérico pueden colocarse en aquella clase, y nos contraemos á los propiamente llamados delitos contra las personas, el núm. de estos asciende á 660, mitad de los acusados por toda especie de delitos, siendo 414 los acusados por delitos contra las cosas: cuando en la aud. de Albacete el núm. de los primeros sube á 2,067, algo menos de las dos terceras partes, y á 762 el de los segundos.

Otro de los resultados que nos presenta es el ser tambien menor el núm. de delitos que arguyen de relajacion de las costumbres y de perversidad del corazon. Ningun parricidio hay que lamentar en el terr. de la aud., ni suicidio alguno, porque la religiosidad de los catalanes, su morigeracion, su aficion al trabajo no ha dado lugar, ni aun al conato de un delito que hiere profundamente á la naturaleza, de un delito que por mas que sus partidarios se esfuerzen en encomiar, jamás pasará de probar cobardia y poquedad de ánimo, cuando no dimane de la desorganizacion completa del cerebro. Solo un acusado aparece por infanticidio, de ese delito horrendo, en el que como ya digimos en otra parte, sufre la inocencia el castigo, que solo en su casopudiera merecer la debilidad de la madre; pero afortunadamente fueron tan leves los indicios, que del sumario debian resultar, que el tribunal impusola pena de presidio correccional, que no puede pasar de 2 años, ni irroga nota. Tampoco se han dado casos de envenenamiento: los 4 acusados que del estado resultan, lo fueron por conatos, y muy débiles debieron ser los indicios, y aun debieron quedar destruidos en el plenario, cuanto los juzgados sentenciaron á 3 de los acusados á pena de cárcel y á 1 á vigilancia, sin embargo de ser este uno de los delitos que con mayor severidad castigan nuestras leyes, por ser sin duda el mas infame de todos. La moda de los duelos no ha penetrado en Cataluña á pesar de ser el valor, llevado hasta la temeridad, uno de los caracteres distintivos de los catalanes, y de ser inexorables en sus venganzas; son demasiado nobles para aprovecharse de las ventajas que contra el débil puede darles la destreza ó la fuerza fisica: solo 2 aparecen acusados por este delito, y ambos fueron absueltos.

Tampoco melancoliza nuestro corazon como en la aud. de Albacete aquel crecido guarismo de acusados por homicidio, que tan temible ha hecho á los estrangeros el trabuco y puñal español. No por esto nos damos por satisfechos con el núm. de acusados por homicidio que presenta la estadística criminal de Cataluña (159): aqui, con sentimiento lo decimos, es donde vemos comprobado en algun modo ese carácter fuerte y duro de los catalanes, ese encarnizamiento que en las venganzas se les atribuye. Sin embargo, esta impresion es menos vehemente si se para la consideracion en que 53 de los acusados fueron absueltos; que los condenados á pena de muerte han sido solo 10, y 12 á presidio de Africa con reclusion; de donde puede deducirse que el maximo de los homicidios perpetrados en el terr. de la aud. de Barcelona no pasa de 22; 10 de ellos plenamente justificados en el proceso, y los restantes (12) con indicios *juris*: pues los 18 condenados á presidio de Africa sin aquella circunstancia, deben calificarse como cómplices, así como los 12 que sufrieron condena á presidio peninsular, y los 23 de correccional, contra los que serian muy débiles las sospechas de complicidad. Sensible es que para analizar este punto de un modo conveniente carezcamos de la noticia de ciertas circunstancias indispensables para graduar la mayor gravedad de los delitos de una misma especie. Nuestra legislacion impone la pena capital á todo homicida voluntario; pero el filósofo encuentra notable diferencia entre homicidio y homicidio: el asesino es homicida, pero su crimen no puede compararse con el que en medio del calor de una reyerta, con el que provocado mata á un hombre, aunque la ley aplique á los dos igual castigo; alli hay homicidio y traicion, calculo y deliberacion: en el otro un arrebatocriminal de las pasiones; pero no malicia, no perversidad del corazon: aquel hiere una victima indefensa; este combate y lo mismo puede ser el muerto,

que el matador. Todavía pierde gran fuerza la impresión que produce el número de individuos acusados de homicidio, al descender á la casilla de los acusados por heridas y contusiones (185), séptima parte próximamente de los que lo fueron por iguales motivos en la aud. de Albacete (1,244): de aquellos 18 sufrieron por condena, presidio á Africa, 12 peninsular, 23 correccional, 1 destierro, 59 cárcel, 9 prision sufrida, 3 multa, 32 reduccion pecuniaria, 9 apercibimiento y 28 fueron absueltos.

La moral pública tiene pocos delitos de que lamentarse: los acusados por incontinencia y otros excesos de esta especie resultan muy pocos, y solo 2 de ellos sufrieron la condena de presidio á Africa.

Hemos recorrido ligeramente los delitos contra las personas, comparando el número de los acusados por ellos con los que lo fueron en la aud. de Albacete en el mismo periodo; ahora descendemos naturalmente á hacer la misma comparacion entre las prov. de Cataluña con el fin de hallar el punto en que la propension á este género de delitos es mayor, y analizar las causas en que tal resultado se apoya.

El mínimo de los delitos de homicidio y de heridas se encuentra en la prov. de Gerona 4 por cada 8,922'917 hab., y el máximo en la de Lérida 1 por 3,088'204; apareciendo en la de Barcelona 1 á 5,393'373 y en la de Tarragona 1 á 4,577'981. Pero si nos detenemos á inquirir donde ha sido mayor la gravedad de estos delitos, la encontramos en esta última prov. que presenta la proporción entre los penados y los delitos de 3'148 á 4, y la menor en Gerona 7'333 á 4, resultando Lérida con 4'653 á 4 y Barcelona con 4'488 á 4.

No es difícil encontrar la causa de ambos resultados. La prov. de Lérida da mayor número de acusados y de delitos, porque es mayor en ella la falta de trabajo, nacida por ser entre las 4 prov. de la ant. Cataluña la mas pobre: en ella no se ha desarrollado la ind. fabril; el comercio es nulo porque carece de litoral, y la aspereza del terreno hace muy difíciles las comunicaciones interiores; posee tierras fértiles y ricas en casi toda su estension; pero los esfuerzos del agricultor son menos recompensados que en las otras prov. porque faltan cauales de riego. La prov. de Lérida seria tan moral ó mas que las otras desde el momento que las igualase en riqueza ó las escudiese, y las igualará ó escederá tan pronto como el proyecto del canal de Urgel se lleve á efecto y se mejoren los caminos: favorezca el Gobierno ambos proyectos y hará un beneficio á la humanidad, á la moralidad (*). De otra naturaleza son los motivos que constituyen á la prov. de Tarragona como la mas dura en la perpetracion de los delitos contra las personas. En ningun punto de Cataluña se elevaron á mayor altura los odios que la guerra civil lleva consigo, que en la parte en que la prov. de Tarragona confina con las de Castellon y con la llamada tierra Baja de Aragon; allí un pueblo se decidió por la defensa del trono de Isabel II, y su inmediato por la causa de D. Carlos: los unos y los otros abrazaron su partido diferente con todo el entusiasmo que los catalanes suelen hacerlo, y sus odios y persecuciones eran de muerte. De tanto encarnizamiento necesariamente habian de resultar agravios de suma trascendencia, y venganzas no

(*) Tenemos la satisfaccion de anunciar, que los Sres. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y marques de Remisa han presentado á S. M. una esposicion razonada, para llevar adelante este importantísimo proyecto. Mucho deseamos se venzan todas las dificultades y que la prov. de Lérida vea por fin realizado un canal que tanto le interesa.

tables que satisfacer; y de aqui el numero mayor proporcional de homicidios en aquella prov. Nos queda el consuelo de que esta causa accidental desaparecerá, y que Tarragona lo mismo que es la prov. que menos acusados presenta, excepto la de Gerona, será tambien la que dé á los delitos, en que desgraciadamente incurra, menor gravedad.

Ya dejamos indicado que es menor en la aud. de Cataluña el número de delitos contra las cosas que contra las personas, si bien con la notable circunstancia de no ser ya en este terr. tan marcado este exceso como en la parte de la monarquía que llevamos examinada. Ni tampoco son muchos los acusados por delitos contra las cosas, ni presentan aquel grado de malicia refinada, que es lo que indudablemente causa mayor horror en todo género de crímenes.

El número de acusados por robos, hurtos y estafas en todo el año 1843 sube á 238, mucho menos de la mitad de los que por iguales delitos fueron acusados en el mismo periodo en la aud. de Albacete (536). El número de robos calificados, ó propiamente dichos, no escede del máximo de 48, número igual á los acusados que fueron penados al presidio de Africa con retencion (4), y al mismo terr. sin aquella circunstancia (47); y decimos que no puede esceder, y que es mas que probable no llegue á aquel guarismo, porque sabido es que tambien se castiga con las espresadas penas á los que cometen hurtos simples y reinciden con frecuencia en el mismo delito: No fue tan consolador el cuadro que en la aud. de Albacete examinamos, porque el número de los condenados allí al presidio de Africa fueron 33, 43 con retencion y 20 sin esta circunstancia agravante; y tambien fue excesivamente mayor el número de los que en esta última aud. resultaron acusados por hurtos y estafas, pues que los condenados á presidio peninsular llegaron á 97, á correccional 101, 2 á destierro, siendo solo 34 el número de absueltos; al paso que estos en la aud. de Barcelona fueron 64, 20 los condenados á presidio peninsular, 64 á correccional y 4 á destierro.

Los acusados por delito de incendio son 13, pero de ellos resultaron absueltos 10, 4 condenado á cárcel y 2 apercibidos, de donde puede deducirse que los incendios debieron ser casuales, y que solo 3 de los acusados tuvieron contra sí alguna presuncion de culpabilidad, no nacida de deliberacion maui. fiesta, sino de descuido mas ó menos criminal. En la aud. de Albacete los acusados fueron mas (34), y los delitos premeditados y de gravedad, pues á 4 se impuso la pena de presidio en Africa, á 6 peninsular, y á igual número correccional.

El contrabando es mas frecuente en Cataluña que en el terr. de la aud. de Albacete: aunque si se atiende á la diferencia de la pobl., á la estension de costas de ambos terr., y á que el primero disfruta de una larga frontera con el vecino reino de Francia, y el segundo carece de este requisito; la comparacion aun en este delito resultará en favor de Cataluña, en cuya audiencia los acusados de contrabando fueron 142, siendo 111 en la aud. de Albacete.

Para poder entrar á inquirir en cual de las 4 prov. de Cataluña se observa mayor propension á los delitos contra las cosas: nos es indispensable intercalar aqui el estado siguiente que hemos sacado de la estadística criminal publicada en 1840 por el ilustrado Sr. D. Manuel Guillamas Galiano, ministro del Tribunal Especial de las Ordenes, sin embargo de hallarnos persuadidos que el lugar mas propio para su colocacion, seria al tratar del exámen de la criminalidad de Cataluña en el periodo de 1834 al 1843. Nos vemos precisados á hacerlo asi porque los datos oficiales del Gobierno no descienden á fijar por prov. el número de delitos cometidos en cada especie.

ESTADO que manifiesta las causas despachadas en la audiencia de Barcelona en el año de 1843.

PROVINCIAS.	Partidos judiciales.	Homicidios	Heridas.	Robos.	Contrabando.	Conspiracion.	Infanticidio.	Conato de envenenamiento.	Mala conducta.	Otros delitos.	Total de causas.
Barcelona.	14	38	49	92	»	2	»	»	»	246	397
Gerona.	6	15	13	43	10	»	4	»	»	100	152
Lérida.	8	24	27	36	34	»	»	4	»	66	188
Tarragona.	8	25	32	53	24	8	»	»	»	72	244
	36	102	121	194	68	10	4	4	»	454	951

PROVINCIA.	Poblacion.		De los homicidios.		De las heridas.		De los robos.		Del contrabando.		Delinc. de conssp.		De los infanticidios.		Envenenamientos.		Delitos mas leves.		Total de causa p. prov.		Total de id. de la audiencia																											
	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.	Acusados.	Penados.																										
TARRAGONA	233,477 224 159	0'00040 á 1 0'11160 á 1 0'15723 á 1	0'00014 á 1 0'07921 á 1 0'00526 á 1	0'00018 á 1 0'08911 á 1 0'11812 á 1	0'00024 á 1 0'11881 á 1 0'15789 á 1	0'00023 á 1 0'11221 á 1 0'14912 á 1	» » »	» » »	0'00007 á 1 0'00330 á 1 0'00439 á 1	0'00044 á 1 0'21782 á 1 0'28991 á 1	0'00030 á 1 0'32232 á 1 0'45883 á 1	0'00092 á 1 0'95536 á 1 0'34594 á 1	0'00080 á 1 0'70370 á 1 0'86364 á 1	0'00091 á 1 0'75356 á 1 1'02137 á 1	GERONA	214,450 216 176	0'00006 á 1 0'06944 á 1 0'08523 á 1	0'00006 á 1 0'06019 á 1 0'07386 á 1	0'00006 á 1 0'06019 á 1 0'07386 á 1	0'00005 á 1 0'00385 á 1 0'00544 á 1	» » »	0'00000 á 1 0'00463 á 1 0'00568 á 1	0'00049 á 1 0'41618 á 1 0'58696 á 1	0'00090 á 1 0'76493 á 1 1'07826 á 1	BARCELONA	442,273 519 368	0'00009 á 1 0'07322 á 1 0'10328 á 1	0'00011 á 1 0'09441 á 1 0'13315 á 1	0'00021 á 1 0'17726 á 1 0'25000 á 1	» » »	0'00005 á 1 0'00385 á 1 0'00544 á 1	» » »	0'00049 á 1 0'41618 á 1 0'58696 á 1	0'00090 á 1 0'76493 á 1 1'07826 á 1	LÉRIDA	151,322 303 228	0'00016 á 1 0'07921 á 1 0'00526 á 1	0'00018 á 1 0'08911 á 1 0'11812 á 1	0'00024 á 1 0'11881 á 1 0'15789 á 1	0'00023 á 1 0'11221 á 1 0'14912 á 1	» » »	» » »	0'00007 á 1 0'00330 á 1 0'00439 á 1	0'00044 á 1 0'21782 á 1 0'28991 á 1	0'00030 á 1 0'32232 á 1 0'45883 á 1	0'00092 á 1 0'95536 á 1 0'34594 á 1	0'00080 á 1 0'70370 á 1 0'86364 á 1	0'00091 á 1 0'75356 á 1 1'02137 á 1

Por el cálculo proporcional que antecede se ve que el máximo de delitos de robos se halla en la prov. de Lérida 0'000 24 por 1 hab., y el mínimo en la de Gerona 0'00006 á 1, resultando en Barcelona de 0'00021 á 1 y en Tarragona 0'00023 á 1.

El estado número 4 presenta la proporcion de las penas con la pobl., los acusados y los penados, de él resulta que las penas mayores estan con las menores como 0'498 á 1; remitimos á nuestros lectores al art. Albacete aud. para que recuerden las causas que nos obligaron á la calificacion de penas en mayores y menores; y en las razones que tuvimos para no comprender en la primera clase sino las de muerte, presidio á Africa con retencion ó sin ella, y las de presidio peninsular. Siguiendo en el exámen analítico de la proporcion de las penas con la pobl., los acusados y penados, se observa

que la pena de muerte se ha impuesto á 1 por 104, 422'200 hab. por 426'200 acusados y por 93'400 penados; la de presidio á Africa con retencion á 1 por 80'094'000 hab.; por 97'077 acusados, por 71'615 penados; la de Africa simple á 1 por 47,647'830 hab., por 21'389 acusados y por 43'779 penados; á presidio peninsular á 1 por 43,600'285 hab. por 16'388 acusados y por 12'091 penados etc.

Las diferentes reflexiones que llevamos hechas sobre el total de la criminalidad en el terr., las comparaciones y proporciones presentadas, nos escusan detenemos mas en esta parte del art.; y pasamos á ocuparnos del progreso ascendente ó descendente que desde el año 1834 hasta el 1843 ha tenido la criminalidad en el terr. de la audiencia de Barcelona, á cuyo fin presentamos el siguiente

CAUSAS.	AÑOS.								
	1834	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
Homicidio.	401	436	59	58	414	439	461	443	402
Heridas.	488	403	80	403	478	446	318	327	421
Robos.	327	208	465	473	239	276	404	483	194
Contrabando.	»	4	»	4	3	223	315	360	68
Conspiracion.	56	9	4	4	2	2	108	42	10
Infanticidio.	4	3	»	2	2	9	6	7	4
Envenenamiento.	»	»	4	7	4	4	2	»	4
Otros delitos.	4,447	344	324	486	291	429	537	882	454
PENAS.									
Muerte.	44	No consta.	7	42	22	46	20	35	40
Africa con retencion.	6	»	»	»	4	34	66	400	43
Africa.	42	»	455	498	245	247	245	422	59
Peninsular.	424	»	»	»	»	»	»	»	77
Correccional.	69	»	»	»	»	»	»	»	428
Cárcel.	2	»	24	23	84	52	269	491	298
Otras menores.	4,202	»	333	299	482	489	985	1,104	270
TOTAL DE									
Causas.	4,820	804	630	831	830	4,228	4,851	2,244	951
Penas.	4,459	No consta.	519	532	804	808	4,585	2,452	855
Acusados.	4,820	»	684	694	4,054	938	4,892	2,578	4,262
Penados.	4,529	»	596	590	913	834	4,614	2,231	»

Nos presenta el estado que precede la historia de la criminalidad en una década completa, sin otra escepcion que el año 1833, cuyas noticias á pesar de las diligencias practicadas no nos ha sido posible reunir; pero los sucesos ocurridos en la nacion durante aquel período impiden estender la comparacion mas alla de los 4 últimos años. Presentamos á pesar de esto el resultado de los otros para corroborar lo que tantas veces hemos dicho al hablar de la estadística en general; que es la ciencia de los hechos, pero tan importante, tan fiel narradora, tan verídica en sus consecuencias, que mas aun que la historia enseña y manifiesta cuales han sido las vicisitudes que las naciones experimentaron, y la influencia que aquellas hayan podido tener en el ramo administrativo á que la estadística se refiere.

A los pocos dias de la muerte de D. Fernando VII principiaron á levantarse en Cataluña partidas de descontentos; pero sin tremolar bandera alguna, hasta los primeros meses del año de 1834. Como la experiencia ha demostrado en todas las guerras civiles, en el mismo momento desaparecieron los crímenes comunes de aquellos puntos en que la accion de las autoridades constituidas no podia obrar directamente; el robo, el incendio, el asesinato, las violencias de todo género recibian la santificacion del espíritu de partido, y un premio por sus bárbaros atentados quien debiera purgar en el cadalso los vicios de su corazón corrompido: el poder judicial era ineficaz, porque los opuestos partidarios ocupaban el terreno donde el delito se habia cometido: porque el perpetrador se acogia á las banderas enemigas, eludiendo así la vigilancia de los defensores de la ley; y fue necesario para conservar la seguridad personal y la propiedad estender grandemente las atribuciones del que mandaba la fuerza armada. De aqui la inseguridad que ofrecen los datos que arroja la estadística de 1834, y mas aun las de los de 1836, 37, 38 y 39, en los cuales todas aquellas circunstancias se agravaron, para poder juzgar por ellos de la criminalidad de Cataluña, solo apelando á cálculos aproximados no menos arriesgados que difíciles de formar, pudiera tener lugar la comparacion de los datos estadísticos de 1834 con cualquiera de los 4 últimos años. Empero las noticias reunidas en aquel las juzgamos bastantes para asegurar, sin temor de incurrir en la nota de ligeros, que la criminalidad fue mayor el espresado año, que en los de 1840, 41, 42 y 43. No será mucho atendido el estado en que el país se hallaba en el año de 1834, aumentar un tercio de causas á las que aparecen sustanciadas y en tal caso el número de aquellas ascenderá á 2,427, cuando en el de 1842 que da el máximo de criminalidad en los 4 últimos años, llegaron solo á 2,244. No aparece igual proporcion entre los acusados de ambas épocas, incidente que podia hacer creer poco considerada nuestra proposicion; porque mal se podia decir ser mayor la criminalidad en el año 1834 que en el año 42, cuando el número de acusados en este último, despues de añadir al 1.º la tercera parte por razon de las circunstancias, le escede en 151; pero este resultado no altera la verdad del hecho; que el número de delitos perpetrados en 1834 fue mayor, lo acredita el número mayor de causas en él despachadas; y el aparecer menor número de acusados proviene de las muchas causas que habia precision de sobreeser por la imposibilidad de justificar los delitos y de prender los criminales que, como llevamos dicho, se refugia á las partidas carlistas.

Contra yéndonos pues, en vista de las dificultades que dejamos anotadas, al exámen comparativo de la criminalidad en el terr. de la aud. terr. de Barcelona en los 4 últimos años, debemos observar; 1.º que esta ha ido en aumento desde el año 1840 al 42 inclusive de un modo sorprendente, no solo en el número de causas, sino en el de acusados, de penados, en los delitos y hasta en la gravedad de estos, como lo demues, tra claramente el respectivo número de penas mayores impuestas por los tribunales; y 2.º que en el año 1843 hubo un cambio tan satisfactorio en la moralidad del pueblo catalan, que el número de causas en él despachadas esceden poco á los dos tercios de las despachadas en 1840, pasa muy poco la mitad de las sustanciadas en 1841 y no mucho tampoco del tercio de las que se vieron en 1842. Casi el mismo resultado se advierte en los delitos, principalmente en los de infanticidio, envenenamiento y robos; y en la gravedad de aquellos, deducida de la clase de las penas impuestas; solo 10 fueron condenados á pena de muerte, habiéndose impuesto

igual condena á 16 en el año 40, á 20 en el 41, y á 35 en el 42; 13 sufrieron la pena de presidio á Africa con retencion, siendo 34 á quienes se impuso igual castigo en 1840, 66 en 41 y 100 en 42; la misma proporcion se observa en las demas penas. Las causas del aumento progresivo de la criminalidad en los 3 primeros años son palpables y de todos conocidas; conforme se ha ido alejando la época de la guerra civil, la accion de la justicia ha sido mas expedita, y crímenes, que yacian ocultos por las azarosas circunstancias que habian transcurrido, se persiguieron con actividad y seprehendieron los criminales que al abrigo de las banderas carlistas habian eludido la vindicta pública: despues de la guerra quedaron ociosos muchos individuos, porque relajadas sus costumbres con la licencia de la vida anterior, les era duro dedicarse otra vez á ganar el sustento con el sudor de su rostro; tambien han contribuido mucho á este incremento de criminalidad las repetidas reyertas políticas que en varios sentidos experimentó la Cataluña en aquellos años. No nos es tan fácil hallar la razon del repentino cambio que en la moralidad de los catalanes se observa en el año 1843, deseáramos conocerla, nos complaceriamos en trasmitirla á nuestros lectores, porque nada mas satisfactorio que dar á conocer los motivos que tan feliz mudanza ocasionan en los pueblos; pero ya que esto no nos sea posible nos complacemos en ver el cuadro halagüeño que acabamos de examinar, y que no dudamos sabrán enriquecer los catalanes en los años sucesivos.

Pasamos á esponer las causas generales que en concepto de la aud. del terr. influyeron en la criminalidad en el período á que los datos estadísticos que hemos presentado se refieren. El delito del robo, dice la junta gubernativa, es el que se comete mas frecuentemente, con la diferencia de que en la c. de Barcelona y pobl. fabriles, no suele ir acompañado de atentados contra las personas, al paso que en los pueblos agricolas y especialmente los sit. en la montaña, donde las partidas carlistas han ejercido su poder, se ven frecuentemente caracterizados con actos de barbarie, que se desconocian en el ant. Principado, antes que se desarrollara en su suelo la guerra civil.

Prender á los ciudadanos y conducidos por los montes; encerrarlos en tenebrosas cuevas para exigirles crecidas sumas haciéndoles experimentar inhumanos tratamientos hasta haber conseguido su pago, son excesos que repetidos con frecuencia durante aquel período, siguen todavia cometándose, especialmente en la parte del terr. lindante con la vecina Francia, donde se abrigan los delincuentes atravesando los ásperos desiertos que les ofrece el Pirineo. De aqui la inseguridad de muchos pueblos, y la azarosa posicion de los propietarios que habitan las casas solares; y nace tambien de esta misma causa el terror de que aquellos se ven dominados, y que imposibilitando el descubrimiento de los criminales, da por resultado la impunidad y la continuacion lamentable de tan horribles excesos.

La verdadera causa de estos delitos, el manantial fecundo de estos robos; así en las pobl. agricolas como en las fabriles, la constituyen indudablemente la vagancia y desmoralizacion, fruto amargo de las disensiones civiles, pues fácilmente se comprende, que los que bajo la sombra de cualquier color político han convertido durante algunos años su trabajo ordinario en una vida licenciosa invadiendo la propiedad ajena, y entregándose á diferentes excesos que las circunstancias impidieron castigar; no abandonan fácilmente tan funestos hábitos.

Contribuye á dar mayor pábulo á semejantes vicios el prodigioso aumento de cafés, cafetines y bodegonos que existen en casi todos los pueblos, que no pudiendo notoriamente subsistir con una ganancia adquirida por medios licitos y regulares, deben convertirse en focos de vicio donde concertándose los malvados para cometer toda clase de delitos, aseguran el éxito de sus empresas y mantienen en continua alarma á los pacíficos ciudadanos.

Aunque las leyes penales pueden ejercer un grado de influencia en la estirpacion de aquellos vicios y delitos; pues siempre es favorable á este intento el ejemplo de los castigos, justa y oportunamente impuestos; su accion reparadora es sin embargo muy lenta, tanto que apenas se distinguen sus efectos, cuando la inmoralidad y el hábito de delinquir ha echado tan profundas raices; sin embargo seria muy útil, sin perjuicio de las providencias gubernativas, y de la vigilancia

que compete á la policia, el establecimiento de casas de correccion montadas con los medios oportunos para mejorar las costumbres y neutralizar la marcada tendencia de muchos á delinquir; castigándolos ó corrigiéndolos desde los primeros pasos segun, el grado de malicia que hubiesen alcanzado.

Otro motivo que abre anchurosá senda á los atentados contra la propiedad agrícola, es el hábito contraido en el terr. de entrometarse en los montes, campos y viñedos; sustrayendo de ellos los frutos, y destruyendo los bosques y arbolados. Obsérvase en casi todos los pueblos, que desde una edad muy tierna acostumbran los padres á obligar á sus hijos á ir á los bosques ajenos á cortar leña y traerla á sus casas; se fomenta así el hábito de dilapidaciones, y se progresa hasta talar los bosques y arbolados, cualquiera que sea su estado, habiendo así dado ocasion á que los propietarios los conviertan en viñedos, de tal forma que faltan las leñas, particularmente en pais llano, donde han tomado un preciotan excesivo que no es dado poder satisfacer al pobre jornalero y otras familias desafortunadas.

La represion de este delito pende tanto de los propietarios, como del Gobierno; los primeros asociándose para la reciproca proteccion de sus intereses, con el establecimiento de guardas, y otras medidas que permite la ley; y el segundo, por medio de la competente policia rural y la fijacion de procedimientos especiales para el conocimiento de los delitos que afectan la seguridad de los frutos del campo, bosques y arbolados, pues los trámites comunes y ordinarios son ineficaces, tratándose de excesos que, solo castigados ó corregidos con brevedad, particularmente en las épocas de la recoleccion de las cosechas, dieran el favorable resultado, de ponerlas á cubierto de la rapina, ó de las llamas, como á las veces acontece.

La falta de instruccion pública se deja conocer por la circunstancia de ser mas frecuentes, allí donde es menor, los actos de violencia contra las personas.

Cree la junta gubernativa lo mismo que nosotros creemos, y no puede dudarse que, generalizando la instruccion primaria, y procurando que las escuelas y establecimientos de esta clase, contasen como uno de los principales deberes, la enseñanza de los principios religiosos, cimentado el sistema de aquellos, sobre la buena moralidad, se conseguirá suavizar las costumbres, introducir hábitos de respeto á las personas y á las propiedades, y destruir por fin las inclinaciones funestas que han dejado impresas en los pueblos las convulsiones y trastornos de que son víctimas hace algunos años.

Influye notablemente en la perpetracion de los delitos contra las personas, la impunidad de muchos de ellos, impunidad que en muchos casos atribuye la junta gubernativa á los alc. de los pueblos, á quienes incumbe la formacion de las primeras diligencias, sin que basten á evitar este mal las repetidas órdenes y circulares del tribunal. Pero no puede atribuirse este vicio á complicidad de aquellos funcionarios en los delitos, ni á menor celo, porque estos queden justamente reprimidos con el castigo de los delinquentes, y porque la seguridad personal y la propiedad queden afianzadas de un modo conveniente: de otro género son los motivos que originan tan fatal resultado, dignos de tomarse en cuenta, y capaces en las mas de las veces de excusar completamente á los alc. La ignorancia, el temor (no infundado) y la imposibilidad ó grave dificultad cuando menos, de atender simultáneamente á negocios gubernativos, administrativos ó judiciales, y la dura leccion que ofrecen sangrientas venganzas, ejercidas contra algunos de aquellos funcionarios, son causas poderosas para que dejándose de averiguar los delitos, consigan sus autores la impunidad, y cobren nuevo aliento para cometer mas horribles atentados.

No es fácil proponer el medio bastante á cortar este mal, la creacion de otros tantos funcionarios públicos, como pueblos existen, para que garantidos con la representacion que el titulo de funcionario de justicia habia de darles, y concedores de la legislacion sustituyesen á los alc. en la sustanciacion de las primeras diligencias en los expedientes criminales aumentaría notablemente el presupuesto del Estado sin que por esto (en nuestro concepto) se evitase el inconveniente que dejamos indicado. Forzados á residir los nuevos funcionarios que se nombrasen en pueblos demasiado chicos, necesariamente se verian obligados á contraer relaciones que les embarrasasen el desempeño de su cargo, y serian al cabo de pocos

dias el blanco, como actualmente lo son los alc., de la venganza de los criminales, de sus paniaguados y personas relacionadas. El vicio que en los alc. se advierte, proviene mas que de otra cosa de la falta de fuerzas así fisica como moral para llenar sus funciones con la energia que debieran, y repeler las violencias con que se les amenaza.

Contribuye también á la mayor criminalidad el conocimiento reciproco que han adquirido los criminales del modo de conducirse, el cual les sugiere medios para combinar los crímenes, asegurar su ejecucion, y alguna vez hasta para defenderse judicialmente. Con frecuencia se observa aislarse los reos á la prueba de coartada, contando con justificarla, particularmente en plenario. Nuestra legislacion no permite detener á los testigos de coartada hasta concluido el procedimiento criminal como se verificaba antiguamente en Cataluña; sin embargo, la seguridad pública reclama que se introduzcan algunas reglas que garanticen la buena condicion de los testigos.

Hemos presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir para dar una idea la mas completa de la estadística criminal de la aud. de Barcelona: hemos examinado también y hecho diferentes reflexiones sobre las circunstancias especiales que influian en puntos determinados en la perpetracion de diferentes delitos, y hemos recorrido aprovechándonos de la memoria presentada por la junta gubernativa; hemos recorrido ligeramente los motivos generales impulsivos del crimen y de los medios de neutralizar su pernicioso influjo. Nos queda el placer de repetir que á pesar de todo lo dicho, la criminalidad de Cataluña es menor que en casi la totalidad de las prov. de la monarquía, y que en la culta Francia; que no dudamos; mas, que estamos persuadidos que su progresion será descendente; así nos lo hacen presumir las notables palabras que usa el señor regente de la aud. de Barcelona al principio de la esposicion, con que eleva al Gobierno de S. M. los datos estadísticos de aquella aud., y que transcribimos como idea la mas preciosa para poder terminar este artículo.

«Después de los aciagos acontecimientos que han tenido lugar en el distrito jud. de esta aud., durante el pasado año de 1843, y cuando todavía se ostentan enconadas las pasiones y odios creados durante la sangrienta guerra civil que ha devastado el país por espacio de 6 años, reproduciéndose de vez en cuando sus espantosos crímenes, difícil es presentar á la grandiosa obra de la estadística criminal datos y materiales, que por su carácter ó naturaleza puedan estimarse como precedentes para la mejora de la legislacion, pues suponiendo esta sociedad en estado normal, no puede asentarse sobre el efímero cimiento de *excesos y crímenes nacidos de circunstancias que deberán naturalmente desaparecer* á la sombra de una paz duradera y bajo la influencia de un gobierno ilustrado y justiciero.»

BARCELONA (prov. de): una de las cuatro en que moderadamente se ha subdividido el ant. Principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre; en lo militar forma una com. g. de las cuatro en que está distribuido el terr. de la c. g. de Cataluña: en lo ecl. comprende casi en su totalidad el ob. de Barcelona. la mayor parte del de Vich y algunos pueblos del de Solsona, como son casi todos los del part. de Berga; y en lo marít. es Barcelona cap. del tercio de su nombre; tiene los distr. de Badalona y Sitjes, y comprende las prov. de Mataró, Taragona y Palamós.

La prov. de Barcelona sit. al NE. de la Peninsula, por entre los 41° 41' 13" long. N., y 42° 19' id. id.; y entre los 4° 56' lat. E., y los 5° 42' 41" id. id. del meridiano de Madrid; confina al NE. con la de Gerona; al SE. con el Mediterráneo; al SO. con la de Tarragona, y al NO. con la de Lérida. El lim. occidental segun el real decreto de 30 de noviembre de 1833 en que se hizo la nueva division del terr. español, comienza en la desembocadura del r. Foix, y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aqui se encamina por las montañas que vierten aguas al *Gayá* y al *Noya*, y por las que lo hacen á este último y al Segre, hasta llegar al *Llobregós*; en este punto, torciendo hácia el E., continúa por el curso de este r. hasta mas arriba de San Pualós; y luego volviendo á torcer con direccion al N., pasa por el O. de Cardona á buscar el curso del *Aiguadora*, siguiéndole hasta la cumbre de la montaña de donde procede, siendo sus últimos pueblos Cubellas,

Castelloi de la Marca, Pontons, Bellprat, Argensola, Bocamora, Monmaneu, Monfalcó, Vilamayor de Prats, Pujalt, Castellfollit, Calonja, Tortosa, Boixadors, Cardona, Aguilar, Sorba, Villardeny, San Feliu de Lluellas, Llírias y la Aspa ó Espar. El lim. N. empieza en este punto y sigue por la cresta de las montañas que dividen aguas al *Segre* y *Llobregat*, y pasa próximamente por los colls ó puertos de Pendis, de Jou y de Tosas, siendo sus últimos pueblos Ntra. Sra. de Grasolet, Brocá, Rus y Castellar de Nuch. El lim. NE. principia cerca del coll de Tosas, y sigue por las montañas que vierten aguas al *Llobregat* y al *Ter*, y por las que dividen las llanuras de Vich, y hácia Ripoll. Olot, Sta. Coloma de Farnés y al santuario de San Marsal; desde aquí continúa por uno de los arroyuelos que desagan en el *Tordera*, y despues por este r. hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos Pobra, Fontañana, Borrada, Boatella, Alps, Sorá, Montesquín, Bola, Cabrera, San Andrés de Pruit, Rupit, San Juan de Fábregas, Balcells, Castañadell, Monsany, Gualba, Fuirosos, Ramiñó, Fogás, Tordera, Palafoxs y Margat. El lim. SE. es la costa del Mediterráneo desde el r. *Foix* hasta el *Tordera*. La mayor linea NS. que puede trazarse en la prov., esto es, desde el coll de Prendis sobre el pueblo de la Aspa ó Espar, hasta la desembocadura del r. *Foix*, ó desde Castellar de Nuch hasta la punta de Bolomir, entre Sitjes y la punta Terrosa, tiene 21 3/4 leg.; y la linea mayor que igualmente puede trazarse de E. á O., desde la desembocadura del r. *Tordera* hasta Monfalcó do Gros, mide unas 23 leg.; la superficie en leg. cuadradas puede calcularse en 220, si bien una rigurosa medicion trigonométrica daría sin duda algunas mas.

En la division terr. verificada por las Córtes en 1822, habianse dado diferentes lim. á esta prov., siendo sin duda muchas exactos los trazados para separarla de la prov. de Tarragona. En vez del r. *Foix* habianse fijado en las costas de Garraf, Plana de Jaques, cumbres llamadas el Puig de la Mola, y la sierra de Rias, todas las cuales sirven de divisoria de aguas al *Foix* y *Llobregat*, dejando para Tarragona el llano del Panadés, que se comparte ahora entre ambas prov. No habia sido tan acertada la fijacion de lim. hácia el N. puesto que Barcelona estendia su jurisd. á mucha parte del terr. concedido ahora á la prov. de Gerona, por lo que respecta a los valles que dan nacimiento al *Ter*, y á la de Lérida en los que alimentan el primitivo curso del *Segre*. Basta la inspeccion topográfica del pais para que, aun así, corregido el anterior error, no deba admitirse como buena la circunscripcion actual, pues se reconoce desde luego la necesidad de la creacion de una 5ª prov. en el ant. Principado, que comprenda en su mayor parte la linea del Pirineo, y los rios y

pitorescos valles que en él se encuentran. Imposibilitados en la actualidad sus moradores de acudir cómoda y fácilmente á los lejanos centros administrativos de Barcelona y Lérida, permanecen en un aislamiento fatal á sus intereses, y en estremo pernicioso para toda nacion, que pierde cada dia terreno en los lim. que la separan de Francia, por carecer el pais inmediatamente de una autoridad protectora. El centro de la nueva prov., indicado por la naturaleza misma de las cosas, parece ser la Seo de Urgel; y la marca ó circunscripcion que debería estarle asignado, sería la parte alta de las prov. de Lérida y Barcelona, á saber: en la primera el valle de Arán; la conca de Tremp, la plana de Urgel y terr. de Solsona; y en la segunda el part. jud. de Berga y gran parte del terr. llamado Llusanés.

En la subdivision del terr. por prefecturas, proyectada en 1808 por el Gobierno intruso; á virtud de la constitucion de Bayona, la prefectura de Barcelona, cuya superficie sería de 271, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, tenia señalados sus confines del modo siguiente: al N. la prefectura de Lérida: sus límites el *Segre* desde la confluencia del *Sió* hasta coll de Valdelobo; desde aquí los pueblos de Alinar, Vall de Perlas y Perlas; las vertientes meridionales del coll de Port, Sta. Maria de Josa, vertientes id. de la montaña de Cadis, coll de Tanque la Porta, coll de Pendis y coll de Jou. Al E. la prefectura de Gerona, por los pueblos de San Vicente de Rus, Castellar de Nuch, San Jaime de la Fontaña, Palmarola, Sta. Maria de Barreda, San Salvador de Guardiola, Salsellas, San Agustín, Perafita, San Martín del Blas, Olost, Otislá, San Feliu de Terrasola, Estañ, Rodos, Ferrerous, San Martín de centellas, Valldenou, Labella, Casetas, Monteguas, y desde aquí el r. *Tordera*, hasta su desembocadura en el mar. Al S. el Mediterráneo. Al O. la prefectura de Tarragona, por el r. *Sió* desde su embocadura en el *Segre* hasta Montefalcó, y desde aquí por fuera de los pueblos de Vergós, Fresanet, Amorós, Castellnou, Alvarells, Clariana, Castell de Queralt, la Llacuna, Torrella, Bleda, y desde aquí el r. *Foix* hasta su desembocadura en el mar. Nada mas decimos acerca de este proyecto de division del terr., puesto que no llegó á verificarse.

Se cuentan en la prov., tal como está constituida en el dia, 544 pobl., á saber: 4 c., 56 v., 357 l. y 427 ald., que forman el total de 389 ayunt., divididos en los 44 part. jud., su pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza se verán en el cuadro sinótico que despues del estado de dist. presentamos.

BARCELONA.														
54/2	Arenys de Mar.													
46	43 1/2	Berga.												
4	5	43 1/2	Granollers.											
9	43 1/2	44 1/2	43	Igualada.										
9 1/2	8	7	8	4	Manresa.									
41	2	42	4	43	13	Mataró.								
2	8	43	6	43	7	6	San Feliu de Llobregat.							
4 1/2	7	40	44 1/2	4	8	4 1/2	6 1/2	Tarrasa.						
10 1/2	6	7	6 1/2	41	6 1/2	41	12 1/2	6 1/2	Vich.					
70	44	46	44	7	40	44 1/2	5 1/2	8	46 1/2	Villafranca del Panadés.				
49 1/2	40	45	40	25	47	44	21	48	42	28	Gerona.			
23	28	47	28	43	48	30	23 1/2	22	27	21	40	Lérida.		
24	46	48	45	44	47	46	43	47	49	9	25	42 1/2	Tarragona.	
406	444	440	400	92	95	409	404	444	404	400	408	84	90	Madrid.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha prov.; su estadística municipal, y la que se refiere al recen-
plazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de 18 á 25 años.	Capo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	
			Contribuyentes.	Capacidad.														Rs. vn.
Arenis de Mar	23	5784	23924	2739	423	2862	2739	23	45	92	23	107	4475	40 8	28261499	488	1 109	1
Barcelona	41	31449	140310	6708	4006	7744	6708	41	45	73	43	71	7983	277 2	20613172	656	2 146	24
Berga	67	5176	22260	2735	216	2951	2735	67	45	151	60	209	4267	42 6	3021024	283	22 435	24
Granollers	28	4902	25615	3054	455	3209	3054	28	21	406	28	430	1457	56 7	3438745	701	47 434	8
Igualada	60	8047	37922	3650	484	3834	3650	60	28	457	51	488	2158	77 4	4494083	658	16 418	8
Manresa	43	7063	33246	3219	204	3420	3219	43	20	421	42	465	1891	62 5	4576848	648	437 23	3
Mataró	17	6537	34354	3103	169	3272	3103	17	18	89	47	97	2984	58 7	3736840	576	48 409	25
San Feliu de Llobregat	32	6075	29845	3309	462	3471	3309	32	26	422	32	451	4561	62 4	4256002	700	20 442	21
Tarrrasa	24	5911	27440	3122	444	3263	3122	24	20	400	24	418	4561	67 5	3579480	605	19 130	15
Vicb.	50	8179	44568	4319	382	4701	4319	50	35	459	50	245	2365	76 4	6230328	761	25 119	30
Villafrauca	34	7689	37304	3355	491	3355	3164	34	20	409	34	444	2122	71 4	5423484	705	42 145	43
	389	96789	453775	39122	2930	42052	39122	389	233	4279	374	1595	25934	893	62196214	642	21 436	145

NOTA. La matrícula catastral, formada en 1842, de cuyos datos se ha hecho uso en este cuadro, así como en los de cada part. jud., no presenta el importe parcial de cada uno de los 3 ramos en que se subdivide la riqueza imp. de cada ayunt., cuyo total se limita á indicar; pero se clasifica en ella el total de la riqueza de la prov. del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria	Rs. vn.	27.178.333
Id. desamortizada	Rs. vn.	892.850
Id. urbana	Rs. vn.	28.071.483
Id. industrial y zomercial	Rs. vn.	5.298.050
TOTAL	Rs. vn.	28.826.978

Tampoco se estampa en dicha matrícula el importe parcial, ni aun el total de las contribuciones que paga cada ayunt., y solo se encuentra en ella un resumen general del prod. total de las que se pagan en toda la prov., cuya clasificacion es la siguiente: Contribuciones generales que pueden considerarse como repartibles al prorrateo de la riqueza total de cada ayunt. y part. jud.

Catalstro	Rs. vn.	4.693.322
Paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria	Rs. vn.	4.525.247

Subsidio de comercio
 2.008.800 |

Aguardiente y rondas volantes
 758.981 |

Culto y clero
 4.930.793. |

Y salen á razon de 443 rs. 27 mrs. por vec.; y 30 rs. 18 mrs. por hab. La contr. de culto y clero salen á razon de 793 por 100 de la riqueza, 51 rs. 16 mrs. por vec. y 40 rs. 28 mrs. por hab.

Contribuciones especiales y pagadas por la c. de Barcelona exclusivamente:
Derecho de puertas
 Rs. vn. | 10.471.458 |

Arbitrios municipales
 1.462.586. |

63'81 por 100 del total en que se regula la riqueza imp. de dicha c., y sale á razon de 420 rs. 15 mrs. por vec. y 95 rs. 17 mrs., cuyo recargo pesa esclusivamente sobre sus moradores, y hace subir la cuota proporcional de sus contr. al 86'19 por 100 de la riqueza, 564 rs. 8 mrs. por vec. y 126 rs. 4 mrs. por hab.

TOTAL general de las contribuciones
 25.554.187, ó sean |

41'08 por 100 del total de la riqueza imp. de la prov., que salen á razon de 264 rs. por vec. y 56 rs. 2 mrs. por hab.

El clima de la prov. puede dividirse en tres zonas, muy marcadas: la costa, los valles de segundo orden, y el país de montaña. En la costa, ú orilla del mar, se goza de una temperatura suave igual y bastante alta, si se considera la latitud que antes hemos dejado apuntada: así es que, crecen al aire libre los naranjos y hasta las palmeras, viviendo en continua primavera los bab. del part. de Mataró, una gran parte de los de Arenys, el Plá del Llobregat y los vec. de Sitges, Rivas y Villanueva. En los valles ó llanuras de segundo orden, como el Panadés y el Vallés, el clima es bastante frío por la inmediación del Monserrat y Monseny: finalmente, la parte alta de la prov., comprendida entre los part. de Vich, Berga, Manresa y gran parte del de Igualada, es hasta riguroso, por la inmediación de las montañas, cubiertas casi siempre de nieve. Los vientos que reinan mas constantemente son el SE. ó la brisa de mar que, levantándose sobre las diez de la mañana, llega á los confines occidentales ó la parte baja de la prov. á las cuatro de la tarde, templando y suavizando el ambiente. El E. es casi siempre lluvioso, y fecundiza los manantiales del país: el N. y O. ó *terral* son secos, y el primero frío, como de la parte del Pirineo.

La prov. de Barcelona es en su mayor parte montuosa, y sus montes mas importantes son ramificaciones del Pirineo. Esta circunstancia, el haber dado ya en el artículo de la audiencia una idea, aunque ligera, de las principales cordilleras que se hallan en el terr. catalan; y el haber de ocuparnos otra vez de su topografía así en el artículo de Cataluña, como en el de Pirineos, son causas que nos impiden detenernos ahora á detallar la topografía de cada una de las alturas que se encuentran en la prov. de que tratamos, para evitar la repetición de que en otro caso no podríamos prescindir. Esto no obstante, fijaremos las cord. mas notables que la atraviesan, deteniéndonos en aquellos montes que por su importancia merezcan llamar mas bien nuestra atención, á fin de que ni sea este artículo demasiado extenso, ni contenga ciertos datos que havamos de necesitar reproducir.

De las grandes ramificaciones del Pirineo se desgajan los montes mas importantes de la prov. El coll de Jou, y el de Pendis al N., y algomas al E. el coll de Soler, junto con los rasos de Peguera son los mas notables, puesto que, ademas de servir de limite, dan nacimiento al r. *Llobregat*, que, como despues veremos, corre en su totalidad por la prov. La altura de estos montes, calificadas en el país de Bajos Pirineos, es inferior al limite de las nieves permanentes, pudiéndose calcular en 2,500 á 2,900 varas sobre el nivel del mar, si se atiende á que la nieve solo los desampara unos 3 meses al año, cuando es templado; derritiéndose á fines de mayo, y blanqueando ya sus cimas en setiembre. En direccion NS y desprendiéndose de los montes que se acaban de citar, particularmente desde el coll de Soler, sigue una cord. que separa la cuenca del Llobregat de la de Ter, pasando por San Bartolomé del Grao; y termina en el Grzo de Monmany. Esta cord. se ve aquí cortada en una direccion oblicua por otra que naciendo en el coll de la Ganga (prov. de Gerona), atraviesa de NE. á SO. la de Barcelona, pasando por Monseny, Puig-graciós, San Llorens, Colldavi, Monserrat, internándose por el coll de Cabra á la prov. de Lérida, donde continúa por los de Lilla, Prades, Monsar, la Figuera y acaba en el *Ebro*. De las vertientes del Monseny hácia la costa se desprende otra cord. paralela á la misma costa, llamada de Ntra. Sra. del Corredó, que forma, por decirlo así, el invernáculo donde gozan una deliciosa temperatura los pueblos ribereños. Esta cord. continúa hasta las costas de Garraf, pasando por Colserolla, Tibi-dabo, San Pedro Mártir y montañas de Begas, si bien dando paso al desagüe del *Besós* y *Llobregat*. En la prov. toman fomento las alturas de Vallirana, que enlazándose luego con otras de la prov. de Tarragona, van á terminar en la mar. Son muy notables por su importancia trigonométrica la montaña de Monseny y la de Monserrat. La primera, sit. entre Vich, Gerona y Barcelona, forma parte de la gran cord. de la Figuera, y despues de pasado el valle que sirve de receptáculo al *Llobregat* por el O., y de dar direccion al *Ter* por el NE., se levanta entre ambos r. al grado de montaña de segundo orden, dividiéndose desde las Pomas de Marsella por los marineros que vienen de Francia. La direccion de su cresta es de N. á S., y ocupa en diferentes sentidos el terreno que media desde Ntra. Sra. del Coll, sobre el *Ter*, hasta San Celoni, y de su cumbre salen diferentes

arroyos que se pierden en la llanura de Gerona. Su punto mas elevado es el Turon de la Loma, á 2 horas al O. de Arbucias cuya pobl. corresponde ya á la prov. de Gerona, y su pico mas al N. se halla á los 44° 28' 48" lat. N., y á los 6° 0' 38" long. E. La cumbre de esta elevada montaña está casi siempre cubierta de nieve, y esto contribuye á los frios que se sienten en Barcelona, á pesar de ser aquel clima tan templado, siempre que reinan en invierno los vientos del N. Sus faldas se hallan pobladas de l., ald. y cas. que la tienen cultivada hasta un tercio de su altura, y desde allí arriba la cubren espesos bosques y arboledas hasta la cima, compuesta de peñascos y rocas: el abeto, cuya madera es excelente para la construcción de buques, es uno de los árboles que decoran esta montaña, abundante de minerales, en especial oro y plata, segun se cree ordinariamente, y de esquisitos mármoles. Todos sus barrancos brotan manantiales de buena agua; en los valles que forman sus estribos, nacen con direccion al S. el r. *Tormera* y otros arroyos que se le reunen, y con declive al N. varios riach. que se pierden en el *Ter*, y á su pie una fuente notable, cuyas aguas se precipitan de una altura de 460 varas, á cuyo salto llaman los naturales Salto de Gualba, por hallarse muy cerca de aquel sitio una pobl. de este nombre; la fuente forma una balsa muy profunda, de la cual se refieren mil vulgaridades. En toda la estension de la montaña, que pasa de 40 horas, no se hallan mas que dos caminos principales que la atraviesan y algunas pequeñas veredas: el primero es el de Vich, que pasa por el coll de Romagast, coll de Bruch, Espineltas, donde se divide en 2, uno que se dirige á Gerona y otro á Hostalrich. El segundo camino viene desde Vich á Villadrau, cortando el que desde Espineltas baja á Arbucias y sigue por el Pla de Arenas hasta Sta. Coloma. Desde Villadrau hay un sendero, atravesando el coll de Bruch de Riol, que pasa por San Marsal, en donde se divide en 2; el uno con direccion á Arbucias, y el otro pasando por la mitad de la falda de la principal altura de Monseny acaba en San Celoni. De Arbucias salen diferentes senderos que la atraviesan en todas direcciones. Ninguno de estos caminos admite carruages, y la mayor parte de ellos pueden con facilidad hacerse intransitables, por ser el terreno asperísimo, particularmente su parte oriental. La montaña de Monserrat, mas bien que por su elevacion, es célebre por su admirable estructura, y por la forma particular que presenta en la prodigiosa configuración de los picos y rocas, que la componen: no hay otra igual en el universo; y las únicas que se le asemejan algo en cuanto á su estructura, son las montañas de la isla de Ntra. Sra. de Monserrat en las Antillas. Hállase sit. el famoso monte de que tratamos, á los 41° 36' 45" lat. N., 5° 31' 48" long. E. muy cerca de la industriosa v. de Esparraguera, en la márg. der. del r. *Llobregat*, á 3 leg. E. de Igualada, 3 S. de Manresa, y 7 ONO. de Barcelona; á la izq. de la carretera que desde Madrid conduce á Barcelona por Zaragoza. Separada de los demas montes que casi pudieran competir con ella en elevacion; forman su gran mole de 8 leg. de circunferencia rocas cónicas, altísimas y escarpadas, que cierran su circuito, dejando solo algunas pequeñas entradas agostas y difíciles. A la mitad de su falda, y con esposicion al E. se encuentra la igl. del suprimido monast. de benedictinos, donde se venera la famosa imágen de la Madre de Dios, con el mismo titulo del monte, hallada casualmente, segun se cree, por unos pastores en el año 880; y subiendo á la cumbre, que con respecto al alveo del *Llobregat* tiene por la parte de la cueva donde está la capilla de Ntra. Sra. (distinta del monast.) 4,304 1/2 varas castellanas, se hallan ermitas, unas construidas en las concavidades de las peñas, y otras en las mismas cimas; las cuales antes de la supresion de dicho monast. eran habitadas por hombres desengañados del mundo, llamados ermitaños, á quienes la filosofia cristiana detenía en aquella solitaria mansion: los mantenía el mismo monast.; y bien podia considerárseles como una resena de los ant. solitarios de la Palestina y de otras partes. Las pirámides que se elevan de su gran mole desde 20 á 450 pies de altura, se componen de piedras calizas, redondas, cenicientas, rojas, amarillas, pardas y de color de carne, unidas y conglutinadas entre si con un betun natural; y la materia de que la montaña está formada, es de piedras redondeadas, calizas, de diferentes colores, conglutinadas con tierra caliza, amarilla y algo de arena, hallándose tambien muchas piedras areniscas y cuarzos

blancos redondeados, venados de rojo, con piedra de toque, encajado todo en la brecha. Mirada de lejos la montaña, parece enteramente desnuda y sin rastro de vegetación, mas con la proximidad va tomando un aspecto risueño: su parte baja es de tierra fértil para trigo y vino, y donde no está cultivada crecen mil clases de árboles, arbustos y plantas, siendo los principales el pino, madroño, dos especies de encinas de hojas lisas, encina cocciglanífera, 3 diferentes enebros, alaternoides, philyrea, celtis emerus, tomillo, hupleorum salicis, folio, brezo, romero: espiago, abrótno ect. En la cima de la montaña se halla el trébol fétilo, que se cria igualmente á la orilla del mar en Valencia, y el esmilax de Andalucía y de Bilbao, lo que prueba que esta planta es propia así de los pais frios, como de los calientes. Hay por fin, bosquecillos de árboles, siempre verdes, y plantas aromáticas de todas especies; siendo sensible que entre las muchas preciosidades que en la guerra de la Independencia consumieron las llamas, fuese una de ellas la famosa biblioteca del monast., en donde se hallaba un libro manuscrito que contenia mas de 700 especies de plantas que se hallan en esta montaña, cuyo trabajo era el resultado del constante estudio de aquellos monjes en distintas épocas, particularmente de los que estaban encargados de la botica del mismo conv. Desde el pico superior de la montaña se descubre un vasto y delicioso horizonte hasta las islas Baleares, limitado al E. y S. por el Mediterráneo, y al SO. y N. por los montes de Valencia, Aragon y Pirineos, con los cuales se enlaza Monserrat por la serie de colinas que le rodean, recreándose la vista con la multitud de variados objetos que contrastan en tan dilatado panorama. Los CAMINOS que conducen al santuario, desde Barcelona, son 2, y ambos empiezan poco antes de llegar al l. de Collbató, sir. al pie del monte. Por el de la izq., dirigiéndose hácia una casa llamada Massana, se vá en coche, y dando vuelta á la montaña por las faldas de la parte de Tramontana, se emplean 6 horas en la subida: en este camino desembocan los de Igualada, Manresa y Monistrol. Por el de la der., que es de herradura, se sube á caballo; y tomando el cerro ó lomo de la parte meridional, se llega en 5 horas al santuario. Muchos mas detalles pudiéramos dar, así de este magnífico templo, como de la extraña montaña en que se encuentra; pero por no hacer demasiado largo este art., los reservamos para cuando publiquemos el especial de *Monserrat* (V.). Otra maravilla encierra la prov., que si bien debiera mencionarse en su descripción mineralógica, merece tambien lugar entre la de las montañas. Queremos hablar de la enorme masa ó peñasco macizo de sal gema de Cardona, homogénea y desnuda de cualquier otra materia, y espuesta al aire libre, formando un monte de 400 á 500 pies sobre el nivel del r. Cardener en aquel punto, y como 4 leg. de circuito. Esta prodigiosa montaña, única en Europa, cuya profundidad no puede conocerse, ha dado una grande celebridad á la v., cerca de la cual está sir., no solo por la excelencia del mineral, blanquísimo y hermoso que le constituye, si bien se encuentran algunos pedazos rojos, sino tambien por las preciosas vistas ó cambiantes del iris que forman sus laderas cristalizadas, al bañarias el sol en su salida. La sal se arranca con picos, como el mármol, y los escultores del pais hacen de ella alartitos, templetos, imágenes, cruces, saleros y otras curiosidades, que son transparentes como el cristal, si bien la humedad de la atmósfera la perjudica.

Los valles que principalmente hay en la prov. son, el Pla de Barcelona, que se estiende desde el r. Besós al Llobregat, la costa del mar de Blanes, llamada la Maresma, que corresponde tambien á la prov. de Gerona, el Vallés, el valle de Rivas, y el Panadés.

En cuanto á bosques, debe tenerse presente que predominan en todo el part. de Berga, parte occidental del de Manresa, y respectiva oriental de Vich, así como en todo el Monseny. Solo se explotan para el carloneo y poquisimo para la construcción, si se exceptua la local, pues no hay posibilidad de extraer las maderas.

Los r. que fecundizan la prov. y nacen dentro de ella por las cuencas de montañas que hemos mencionado, son el Llobregat, el Besós y el Tordera. El 1.º, que es sin duda el mas importante de los 3, nace en el extremo NE. del part. de Berga á los 42º 20' 54" lat. N. y á los 3º 36' 51" long. E.; sus numerosas fuentes brotan en una masía ó granja llamada Hespitalet, del térm. y á 1/4 de hora mas abajo de la pobl. de

Castellar de Nuch, en las faldas del coll de Jou y Tosas. Su curso, al principio hácia el O. por espacio de leg. y 1/2, baja en direccion NS. hasta Monserrat, donde se angosta al tener que salvar la valla que le opone este monte y la cord. de Coll-Davi: vuelve luego á tomar su anchura natural, dirigiéndose desde el NO. al SE., desembocando en el mediterráneo al SO. y corta dist. del monte de Monjuich, junto á Barcelona, despues de un curso de 33 leg. Por su der. recibe el Bascaran ó Bascaren que procede de Bagá, el Paguera, Madrona, Metxé que baja de Berga, el Abiá, el Caserras, Balceren y el Ruidor; luego el Cardener, bastante caudaloso, mas abajo de Manresa, el cual ha recibido ya por sus afluentes el Rui Negre, Saló, Senús, y el importante de la Aiguadora que sirve de lim. á esta prov. y á la de Lérida: mas abajo del Cardener recibe tambien por la der. el Gall, Margarell, Mayans y Bellver en Monistrol, y despues el arroyo de Abreva. Es su afluente á la vez por la der. la Noya, que nace en la Fosit de Olla, en S. Martin Sasgayolas, en la parte occidental de la prov., bajando de N. á S., cambia luego hácia el NE., y va á unirse al Llobregat en el punto de Martorell, despues de haber bañado las v. de Igualada y Capelladas; por último recibe un arroyo en S. Vicente dels Horts, y otro en Sta. Coloma de Aerbello. Los afluentes del Llobregat por su izq. no son de tanta importancia como los que acabamos de enumerar; son el Merdansol en la Baells; el Est ó Marlés que nace cerca de Borrada, se dirige al SO. y desagua en el Llobregat frente á Marolas, despues de un curso de 10 leg.: el Gabarresa que tiene su origen al E., mas arriba de Salcelles, recibe el Estañ y el Riu-Sech y con el anterior son los mas considerables de esta parte; el Calders, el Nespres ó Mura, el Bellinas, el Bacarisa, la riera de las Arenas y otra en Molins de Rey. El curso del Llobregat es perenne, si bien en la estacion calurosa llega á disminuir estremadamente la cantidad de sus aguas. Arrastra en su corriente crecidas moles de arena, dejando depósitos y levantando el nivel de su alveo de un modo asombroso; pues que, corriendo por una cuenca en su mayor parte de formación pizarrosa, y cultivada esmeradamente en sus orillas la vid, que forma la principal riqueza agrícola del pais, las lluvias lavan las pendientes que tienen inclinacion al r., acarreando á su cáuce inmensas cantidades de arena. El número de sus puentes es 18, de piedra y mampostería, á saber: uno en Castellar de Nuch, 4 en la Poble de Lillet, y los de Baells, Padret, Obiols, Gironella, Puigreig, Balceren, Sellent, Cabrianas, Navarces, Vilamora, Castellbell, Monistrol, Martorell, y por último el famoso de Molins de Rey, con 15 arcos de piedra, 400 varas de largo y la suficiente anchura para 2 coches de frente, quedando por ambos lados bastante capacidad para la gente de á pié y acémilas. El puente de la v. de Martorell, es el que los hab. llaman del Diablo, compuesto de 3 arcos, el del centro muy elevado: sirve para un camino de herradura, y es tan antiguo que se supone construido por los cartagineses en tiempo de Aníbal. Tiene ademas el Llobregat varios puentes de madera y 2 barcas, una en Olesa y otra en San Boy, pudiendo vadearse por infinitos puestos, segun la estacion. Tambien sus afluentes tienen varios puentes: el Cardener, al unirse con el Aiguadora se pasa por un puente en Cardona, y luego por dos, uno mayor que el otro, en Manresa. La Noya tiene un puente moderno en Martorell. El Besós, otro de los r. nombrados, reúne las aguas de toda la cuenca del Valles, teniendo su principal origen en la Cañada del Congost, adonde vierten sus aguas las faldas occidentales del Monseny y las orientales de Puiggracios, corriendo por Valldeneu, la Abella, Garriga, Granollers, Moumaló, hasta Moncada. Se le unen por la der. las aguas que vienen de Gualba, Caldes, Parets, Senmanat y Ripollet, y por la izq. el riach. Moient, que tiene su nacimiento debajo de la ermita de Ntra. Sra. del Corredó, y se une al Congost cerca de Monmaló: es considerado comunmente este riach. por el verdadero Besós; pero este nombre lo toma con mas particularidad cerca de Moncada, donde se verifica la reunion de todos sus afluentes. Con esta denominación, salvando la cord. de Ntra. Señora del Corredó por entre el cast. de Moncada y el coll de Tapiolas, entra en el llano de Barcelona, donde desagua en el Mediterráneo á 4 leg. E. de la c. de este nombre. Tiene muy poca agua unas veces, otras ninguna, y hay ocasiones en que sus fuertes é impetuosas avenidas causan daños de consideracion en los terrenos de sus márg.: carece de puentes, si bien en el afluente Congost se están cons-

truyendo algunos por pasar en su direccion el camino de Vich.

Uno de los afluentes del Besós por su der. es el r. *Tenes*, al cual van á parar las aguas del Rusiñol; este riach. merece nos ocupemos de él con algun detenimiento, por lo poco que se ha escrito sobre las particularidades que encierra. Hallase en el part. jud. de Granollers, térm. de Riells, á 7 leg. de Barcelona, un santuario llamado San Miguel del Fay, digno de la atencion del viajero por su extraordinaria estructura, que suponen algunos fue antes palacio ó quinta de los condes de dicha c. Tuvo origen la fundacion de esta ermita de haberse encontrado en aquel lugar una imágen de unos 2 palmos de alto, que pareció de San Miguel Arcángel, bajo cuya piadosa creencia se conserva y venera en él pequeño altar mayor del templo. La invencion de la imágen se supone ser antiquísima, y haber dado motivo á que se erigiese en aquel sitio un monasterio de monjas benedictinas, del mismo instituto que las de San Pedro de las Puellas de Barcelona, las cuales permanecieron allí largo tiempo, hasta que la esperiencia hizo ver que no era propia para unas religiosas aquella mansion solitaria y peligrosa; no quedando ya mas que algunos vestigios del ant. edificio del monasterio, inmediatos á la ermita, los cuales han dado sin duda apoyo á la creencia de los que suponen que allí existió un palacio de los condes de Barcelona. La ermita sit. en la concavidad de una roca de las montañas que se llaman de Fay, forma una perfecta nave de 22 pasos de largo, comprendido el presbiterio, 16 de ancho, contando el hueco de los altaritos colaterales, y unos 16 palmos de elevacion, bien que la hacen desigual las prominencias de la roca que le sirve de bóveda. La ermita, pues, no es otra cosa que una concavidad natural de la misma roca, de modo que el arte no tuvo que hacer otra cosa sino construir una pared que cerrase el largo de aquella gran nave, abriendo en ella una puerta y dos ventanas por donde se recibe la luz. El mencionado Rusiñol corre por encima de la ermita; y sus aguas al despeñarse de aquella altura, forman con su impetuosidad natural, delante del templo, una magnífica cascada en figura de arco, que permite pasearse por debajo sin incomodidad ni peligro, y disfrutar, sin mojarse, del maravilloso aspecto de la cascada, que contrasta admirablemente con la servid de la gruta. Segun refieren algunos historiadores, los romanos llamaban *Specus mirabilis*, á esta hermosa cascada, la cual tiene á su inmediacion otra, mucho mayor que ella, y en la que á la vez se precipita el agua con gran violencia. Desde lejos es tambien magnífico el aspecto de estas cascadas, especialmente cuando son heridas de los rayos del sol. El Rusiñol, despues de despeñado por estas rocas, se junta con otro r., al cual se incorpora tambien un riach. que pasa por el pie de la ermita, y de la casa construida para habitacion del ecl. que cuida de ella; corriendo despues todas estas aguas con el nombre de r. *Ternes* á incorporarse al Besós, como hemos dicho. Se cree ordinariamente que las aguas del Rusiñol tienen la virtud petrificante; pero lo que produce las petrificaciones, mas bien incrustaciones, de San Miguel del Fay, son las varias fuentes que nacen en las inmediaciones, algunas de ellas muy cerca de la ermita, destilando y fluyendo unas con mas otras con menos abundancia, y entregando todos sus raudales al r. En estas fuentes se ponen ramas de arboles, pedazos de madera, y otras cosas de varias especies, que en muy breve tiempo se cubren de una costra de piedra que toma perfectamente la misma figura que ellas, lo cual es una mera incrustacion, pudiendo servir estos objetos de adorno en los gabinetes de historia natural. Supuesto que las aguas que llevan los jugos lapidicios, no solo contienen partículas sumamente menudas de tierra, sino tambien una materia viscosa y gelatinosa, que forma dichos jugos, la petrificacion ó incrustacion es mayor y menor, y mas pronta ó tarda, segun la abundancia ó escasez de aquellas materias, cuya calidad influye muchísimo para formar la naturaleza de las piedras, ó es una de las principales causas de su diversidad. La costra que forman las aguas de San Miguel del Fay es de la naturaleza de la piedra caliza, siendo extraordinaria la brevedad con que se incrustan los cuerpos espuestos á su accion, pues bastan muy poco dias para hallarse enteramente incrustado un palo ó rama de algun árbol. Es cierto que al principio es débil y blanda la costra, formando una materia semejante al mortero, que aunque algo mas fina y sólida, puede desmenuzarse entre los dedos; pero luego toma consistencia.

y se hace una piedra caliza, fuerte y tenaz, que conserva constantemente la figura que ha tomado, consumiendo el cuerpo y sustancia que le sirvió de molde, y que fue la base ó sedimento donde fijaron las aguas sus partículas viscosas de tierra, ó su jugo lapidicio. Una piedra berroquiña ó de cualquiera otra especie, espuesta á las aguas de las fuentes de que tratamos, se cubren con una prontitud maravillosa, de una capa blanca de materia caliza; y como son tantas aquellas fuentes que tienen jugos lapidicios á la inmediacion de la ermita de San Miguel, y que reparten por las tierras sus raudales, incrustan las piedras por donde fluyen de modo que al romper la costra caliza que las cubre, se ve que lo interior es de otra especie de piedra. Obsérvase tambien que muchas de las piedras por donde pasan las aguas, tienen distintas figuras, mas ó menos irregulares, lo que procede de haberse incrustado pelotones de tierra, ó bien troncos y ramas de árboles ó otros cuerpos. Como prueba convincente de la brevedad con que se hacen estas incrustaciones, puede citarse, que una rama de un árbol se petrifica enteramente antes de que sus hojas pierdan el verdor que tenían antes de su inmercion en el agua. Para concluir lo relativo á San Miguel del Fay, diremos, que hay tambien allí una peña abierta, en cuya rendija se ha construido una escalera, por la cual se comunicaban antes, por privilegio especial, los habitantes del obispado de Vich con los de Barcelona, y ha llegado á tanto la industria de los tragineros, que para trasportar los vinos de Riells, Bigas, y otros pueblos inmediatos, suben los pellejos por medio de un torno á la cima de aquella sierra, y allí esperan las caballerías para cargarlos, ahorrando 4 leg. de camino.

El Tordera, que nace de las vertientes meridionales del Monsey, es el tercer r. que en su totalidad discurre por la provincia, sirviéndola de limite con la de Gerona en el último tercio de su curso, bañando los pueblos de Palau Tordera, San Celoni, Tordera, y desaguando en el mar al E. de Malgrat en un cabo que lleva el mismo nombre del r. *Recibe* por la izq. todos sus afluentes, y el mas considerable es el arroyo de Sta. Coloma en la prov. de Gerona: no tiene puente alguno notable, si bien sobre la poblacion de Tordera en la carrera de Francia se va á construir uno colgado. Baña tambien la prov. el Ter, r. mas importante que el Llobregat, pero que solo la riega en una corta zona de tierra, afectando un arco de círculo cuyo principio está en San Quirse de Besora, sigue por Torrelló, Manlleu, Roda y sale de la prov. por entre Sau y Carós, volviendo á internarse en la de Gerona. En su curso por la de Barcelona, recoge las aguas de los riach. Surreix, San Martín Sascorps, y Gurri por la der.; y por la izq. el Ges, con otros varios de menos importancia. Cuenta sobre su alveo varios puentes, entre ellos el de San Quirse de Besora. Manlleu y el muy notable de Roda, por la extraordinaria elevacion y amplitud de uno de sus ojos. Las aguas de todos los r. nombrados son muy aprovechadas por los hab. ribereños, ya para el riego, ya como fuerza motriz de una infinidad de molinos, fábricas de papel, lana y algodón; de suerte que algunos de estos r. tales como la Noya, afluente del Llobregat; y el Ripollet, que lo es del Besós, no ven perdida una gota. Su po^o caudal no permite canales de navegacion, pero si algunos de riego. El Llobregat cuenta dos, uno que va desde Balceren á Maresa en un espacio de 4 leg. y riega buena porcion de terreno, y otro llamado canal de la Infanta Carlota, que toma sus aguas algo mas arriba de Molins de Rey, y riega los térm. de este pueblo, de Sta. Cruz de Olorde, San Feliu de Llobregat, San Juan Despi, Cornellá, Hospitalet y Sans. En el art. de Barcelona, part. jud., volveremos á tratar de este canal, asi como del llamado Acequia ó Rech-Condal, de unas 3 leg. de estension. Toma este sus aguas del r. Besós, dentro del térm. de Moncada á 1 1/2 leg. de Barcelona; riega el mismo térm. de Moncada, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensal, y entra en la c. Otras acequias de menor nombradía y estension sangran el curso de los r. con infinidad de presas, azudes ó pexeras, como dicen en el pais. De los varios pensamientos que pueden adoptarse para regar porciones de terreno de mas ó menos estension, únicamente dos han obtenido la autorizacion del Gobierno: uno es para otro canal por la orilla der. del r. Llobregat, con la idea de fertilizar los terrenos de San Vicente y San Boy, para cuyo proyecto se han hecho algunos trabajos preliminares. El otro deberia ser de grande estension, pues la idea es

derivarlo del r. *Ter*, y comprender en su desarrollo toda la llanura de Vich.

La real Junta de gobierno del comercio del Principado de Cataluña, ansiosa de las grandes ventajas que puede proporcionar á la agricultura y á las artes el hallazgo de aguas comprimidas, sacadas del seno de la tierra por medio de la sonda del fontanero, y queriendo introducir en aquel país un nuevo manantial de riqueza por medio de las fuentes ascendentes, ó sean pozos artesanos (*), en vista del buen resultado ofrecido por la profundidad dada á algunos pozos de Barcelona, que apenas tenían agua anteriormente, comisionó á Paris en 1830 una persona para que indagase cuanto costarian los instrumentos necesarios para taladrar los terrenos con dicho objeto, y aun hizo venir un dependiente de la casa de un famoso fontanero de aquella cap. á fin de que indicase el parage mas á propósito para buscar aguas ascendentes. Reconocido el terreno por el fontanero, señaló las Cors de Sarriá, lugarillo del part. jud. de Barcelona, y se habria ya entonces practicado el taladro, si las vicisitudes políticas de aquella época no hubiesen impedido la correspondencia con Francia. Construidas posteriormente todas las herramientas y preparados los demas utensilios bajo la direccion del digno profesor de maquinaria D. Hilarion Bordege, y por los artistas D. José Espluga, padre é hijo, se principió el taladro á principios de 1834 bajo el cuidado del primero de dichos señores, y se profundizó hasta la dist. de 300 pies. Tiene el pozo hasta los 60 pies, 44 pulgadas de diámetro; de 60 á 250, 6 pulgadas; y de 250 á 300; 5 pulgadas. El terreno que se pasó fue bastante semejante en toda su estension, excepto la primera capa vegetal que está mezclada de arcilla con grande cantidad de fragmentos pizarrosos, emanados probablemente de la sucesiva destruccion de las masas pizarrosas de los montes inmediatos: esta capa tiene unos 6 pies de espesor. Lo demas es arcilla mezclada con mayor ó menor cantidad de arena, habiéndose pasado un fragmento pizarroso de 3 pies de espesor que parece trasportado. El agua se halla á los 94 1/2 pies de profundidad, siguiendo siempre lleno de este líquido todo lo demas que se fue horadando hasta los 300 pies en que se dejó la obra. El pozo contiene por consiguiente una cantidad de agua de 205 1/2 pies, dividida en dos cilindros, de los cuales el inferior tiene 50 pies de altura y 5 pulgadas de diámetro en su base, y el otro 150 1/2 pies de altura y 6 pulgadas de diámetro: de aquí se sigue que los 50 pies inferiores contienen 11,785 11/18 pulgadas cúbicas de agua, y los 153 1/2 pies del otro cilindro 52,781 1/7 pulgadas cúbicas que suman algo mas de 37 pies cúbicos de agua. En este estado se suspendieron las labores del pozo, tapándolo con una losa: pero descubierta otra vez en la tarde del día 13 de agosto del mismo año 1834, el Sr. Bordege, acompañado del Dr. D. Pedro Vieta, hicieron las observaciones siguientes: primera, sondada el agua, se halló su nivel á los 94 1/2 pies de profundidad bajo la superficie del terreno: segunda, la temperatura del agua se hallaba á los 46° R.: tercera, el fondo del pozo se halló á la misma profundidad de 300 pies, en que se habia dejado: cuarta, en una hora sacaron 24 tubos de agua que dió en medida la cantidad de 43'7833 pies, equivalente á la que dan 4 plumas de agua de Barcelona con corta diferencia en el mismo tiempo; quinta, no obstante esta extraccion de agua, el nivel no bajó de 94 1/2 pies, y sondado el fondo del pozo, se encontró de la misma profundidad de 300 pies: sexta, al día siguiente los peones habian sacado 144 tubos de agua á 82'6998 pies cúbicos, con cuya operacion el nivel del agua habia descendido 43 pies, ó lo que es lo mismo, se halló á la altura de 107 1/2: despues sacaron en 2 horas 37 tubos, iguales á 24'2599 pies cúbicos de agua, y con esta extraccion descendió el nivel 24 pies: sétima, sondado despues el pozo, se halló el fondo á 219 pies de profundidad, es decir, se habian cegado 84 pies en aquel día: octava, antes de retirarse, quisieron experimentar dichos señores el modo con que el pozo iba llenándose para volver á su ant. nivel, y notando por minutos lo que subia, vieron que era con velocidad retardada, aunque no pudieron observar si era unifor-

memente retardada: novena, al siguiente día el agua se hallaba como en el primero á los 94 1/2 pies de profundidad. Sacaron en una hora 24 tubos de agua, y el nivel descendió 40 1/2 pies poniéndose á 405: acabada la operacion, se sondó el fondo del pozo y se halló á 210 pies, habiéndose cegado 9. Estas observaciones se consideraron suficientes para sacar algunas deducciones útiles, y quizás algun desengaño en cuanto á la eleccion del terreno que se escogiera para hacer el ensayo del pozo, y se le cubrió otra vez con la losa, sin que está haya vuelto á levantarse.

Tampoco faltan en la prov. aguas minerales, cuyos saludables efectos son bien conocidos en el país. En la clase de salino-termales se cuentan las de Caldas de Estrach ó Caldetas, y las de Caldas de Mombuy. Las primeras se hallan debajo de la igl. del pueblo marít. de aquel nombre, dist. 4 1/2 leg. de Mataró y 5 1/4 de Barcelona, y el edificio es bastante bien proporcionado. El agua clara, inodora, de un sabor amargo casi imperceptible, está á la temperatura de 32 á 33° Reaumur, y contiene carbonato cálcico, cloridrato cálcico, sulfato cálcico, cloruro sódico, y se le sospecha el carbonato y el cloridrato magnésico. Estos baños son muy concurridos; y 1/2 leg. mas al E., en la misma carretera, 1/4 de hora dist. de Arenys de Mar, y 1/2 leg. de Caldetas hay otros que lo son tambien llamados de Titus, casi de la misma naturaleza que aquellos, y sólo en la temperatura habrá alguna pequeña diferencia. Los de Caldas de Mombuy, de los de mas fama en España por sus maravillosos efectos, conocidos y celebrados ya por los romanos, se hallan dentro de la v. del mismo nombre, á 5 leg. de Barcelona y 4 de Mataró, al estremo de la comarca del Vallés. Los manantiales mas notables de aguas minerales de esta v. de Caldas, son las fuentes que llaman del Leon de la Canaleta y de las Cubellas; y todas 3, que son abundantísimas, se hallan en la misma plaza. Ademas de estos manantiales públicos hay diferentes conductos que van á varias casas particulares de baños, y son en bastante número. Todos estos establecimientos cuyo caudal de agua es de unas 170 plumas contínuas, estan muy bien servidos, y los bañistas hallan un hospedaje que nada les deja que desear. Segun el análisis que ha hecho de las aguas su médico director D. Ignacio Graells, su temperatura, medida con el termómetro de Reaumur, es en la fuente del Leon de + de 55 á 56°; en la Canaleta de + 54°; y en las Cubellas de + de 54°; en el Caño del Hospital de + 52°, y en los demas establecimientos de baños varia desde + 24° á + 46°. Contienen las sustancias siguientes para cada 2 pies cúbicos de agua mineral; aire atmosférico 85 pulgadas cúbicas; ácido carbónico 240, 98 id.; cloruro sódico 814 granos; sulfato sódico 58 granos; sulfato cálcico 24, 5 granos; carbonato sódico 21 granos; carbonato cálcico 42, 5 granos; sílice 63 granos; alumina 11 granos; materia orgánica 7 granos, y cloruro cálcico cantidad inapreciable. Apenas tiene olor ni sabor notables; cuecen las legumbres, disuelven el jabon y sirven para todos los usos económicos; son muy limpias, claras, trasparentes, y conservan mucho tiempo estas propiedades, aunque dejan luego algunas incrustaciones en los conductos y depósitos. Tienen una ligera untuosidad que se percibe tomando el baño; su peso es poco mas que el agua destilada cuando se la deja enfriar hasta igualar las temperaturas. Se usan en bebida, baño, chorro y estufa; y segun la temperatura á que se emplean, tienen propiedades medicinales diferentes; cuando esta es moderada son emolientes, y pueden curar las afecciones que proceden de irritacion; en una temperatura mas alta son escitantes y aprovechan en las afecciones que son efecto de atonia; promueven sudores, y son utilísimas para los dolores reumáticos, para las afecciones escrofulosas y erupciones de la piel retropulsas, y para otras varias enfermedades. Como ferruginosas se cuentan en la prov. el agua de la Font den Xiro, Font Grogá, Gabá, Llorens, Moncada, San Pedro Mártir y Villamajor. Las aguas de la Font dent Xiro, ó sea den *Auxirot*, nombre del ant. poseedor de la casa y tierras donde se hallan, fluyen de un manantial que hay en un cerro á 4 leg. corta de Barcelona; son frias, abundantes, y depositan mucha cantidad de óxido amarillo de hierro: no se ha determinado su composicion, pero como las demas de su clase, de que hablaremos, son tónicas, aperitivas, sobre todo astringentes, y muy saludables en afecciones que dependen de inercia y debilidad de los órganos. Convienen, pues, en las flores blancas, en blenorragias virulentas, en afecciones resultantes de cuartanas, en obstrucciones de visceras, en

(*) Llámase así estos pozos por creerse generalmente que en las inmediaciones de Arras, cap. del ant. país de *Artois*, en Francia, fue el primer punto en que se hizo el descubrimiento de las fuentes ascendentes: si bien hay historiadores que aseguran hallarse establecida esta práctica en el fondo del Asia desde tiempo inmemorial.

ciertos casos de esterilidad, y en consuncion, efecto de abuso venéreo. La Font Grogga, algo ferruginosa y fria, se halla á la otra parte de la sierra del derruido monast. de San Gerónimo. Cerca de 3 leg. dista de Barcelona, en la montaña de Rocabrúna, frente al pueblo de Gabá, hay una fuente fria, cuyas aguas, segun el Dr. D. Francisco Samponts, tienen de 43 á 47° 1/2 Reamur de temperatura, y en cada 100 libras 440 granos de carbonato ferroso, 401 id. de muriato cálcico, 58 id. de muriato de magnesia, 88 id. de sulfato de id., 49 id. de sulfato de sosa, y 40 id. de sulfato cálcico. La cantidad de agua es de tres plumas continuas. A cosa de dos varas mas arriba de la fuente, sale mucha agua de la misma calidad, y á unos 59 pasos de dist. hay otra mas abundante de la misma clase. Estas aguas presentan los mismos caracteres fisicos que las de Moncada, y son muy parecidas á las de Esplugas del Francolí, en la prov. de Tarragona: tienen la particularidad de turbar la cabeza, bebidas con exceso, y su peso es 3 granos que el agua destilada. Las aguas de Llorens, bastante conocidas, tambien ferruginosas y fria, aunque se ignora su composicion, se hallan en el pueblo de aquel nombre, terr. del Pauadés, á unas 9 leg. de Barcelona. La fuente Mineral de Moncada está sit. en la montaña del mismo nombre, á la mitad de la cuesta mirando á Vich, á 1 1/2 leg. de Barcelona. El agua es clara, hermosa y cristalina; la parte interior del caño de hierro por donde pasa, está cubierto de un ocre rojo amarillento, y tizna del mismo color el dedo del que la toca; la misma sustancia forma un copioso sedimento en la pila que recibe el agua, cubriéndose los parages donde está detenida de una telilla metálica con cambios de los colores de lirris. Su sabor no es ingrato, aunque deja cierto sabor á tinta, y su temperatura 43° 1/2 en el verano: parece que en cada 100 libras contiene de sulfato sódico 336 granos, sulfato cálcico 24 id., hierro 130 id. y ácido carbónico 3 pulgadas cúbicas por libra. Sobre el pueblo de Sarriá, á unos 3/4 de hora de Barcelona, á la parte allá de la montaña de San Pedro Mártir, que forma el extremo O. de la cord. que circunvala el llano de dicha c., se encuentra una fuente fria, que parece tiene el hierro en estado de carbonato, y probablemente hay ácido carbónico libre; y en la parte opuesta de la misma montaña hay otro manantial de la misma naturaleza. Las aguas de Vilamajor, en el pueblo de este nombre, á 1/2 hora de Granollers, son notables por tener el hierro disuelto á favor del ácido sulfúrico, formando un sulfato ferroso, y al mismo tiempo por la escasez de esta especie de fuentes en Cataluña, pues las demas ferruginosas tienen el hierro disuelto en el ácido carbónico. En la clase de aguas sulfurosas se cuentan las de Esparragera y Olesa (v. dist. unas 7 leg. de Barcelona), y las de la Font-Santa, en la v. de San Pedro de Torelló, á 3 leg. de dist. de Vich. Las primeras, conocidas bajo el nombre de la Puda, por el hedor que despiden, nacen á poca dist. de la famosa montaña de Monserrat, á las márg. del Llobregat, en un parage dist. una leg. NNE. de Esparragera, y 1 leg. NO. de Olesa, separadas entre si estas dos v. cosa de 1/2 leg. Los manantiales de que proceden las aguas estaban antes esparcidos y salian de varios puntos; pero en la actualidad se hallan reunidos en dos fuentes muy abundantes que tienen su nacimiento uno en cada parte del r., y en dos edificios construidos hace poco. Su temperatura es de 23° Reamur, y su peso específico algo mayor que el del agua destilada; son transparentes y un poco opalinas al salir del manantial, y por el contacto del aire se enturbian y depositan una materia muy suave al tacto, clarificándose de este modo. Su olor es análogo al de los huevos duros; despues adquieren el de huevos hueros, y se disipa enteramente en el espacio de 4 horas; dejando en la superficie del cuerpo de la persona que en ellas se baña, cierta untosidad, como la que dejaria una lijera solucion gomosa y gelatinosa. Ademas del gas sulfúreo que exhalan, parece que contienen tambien azoe y una corta cantidad de ácido carbónico. En las pilas y conductos por donde pasa el agua mineral, se encuentra una sustancia blanquecina y glutinosa, semejante á la clara de huevo medio coagulada, que es la haregina ó glerina, á la que se atribuye la untuosidad de que hemos hablado antes. El Dr. Don Mariano de la Paz Graells, director de estas aguas, cree que contienen azoe, ácido sulfúrico, ácido carbónico, junto con sulfatos, carbonatos y cloridratos de cal, magnesia y sosa, añadiendo á todo esto un poco de sílice y la sustancia pseudo-orgánica espresada. Pero el difunto Dr. D. Antonio

Coca, director que habia sido de las mismas aguas, publicó los resultados del análisis que de ellas hizo, en la forma siguiente. ácido carbónico y sulfúrico en cantidades indeterminadas; y ademas en cada libra 3'83 granos de cloruro sódico, 4'35 id. cloridrato cálcico; 0'43 id. cloridrato magnésico; 4'55 id. carbonato cálcico; 0'32 id. carbonato magnésico, y 4'07 id. sulfato cálcico. Las propiedades medicuales de estas aguas son las que generalmente caracterizan á todas las sulfurosas; pero en particular tienen gran renombre para la curacion de la tisis, enviando los médicos frecuentemente á tomarlas, enfermos en cuyo auxilio habian agotado ya todos los recursos de la ciencia. En la actualidad son estas aguas objeto de una empresa, que hará honor al Principado de Cataluña, pues se ha levantado en aquel punto un edificio grandioso con todas las comodidades que se encuentran en los mejores establecimientos de esta clase en Alemania y otros paises. Las aguas de la Font Santa de Torelló, fluyen de un manantial frio, sit. en la orilla der. del r. Ges, casi á igual dist. de tres pueblos del part. jud. de Vich, llamados San Feliu, San Pedro y San Vicente, todos los cuales llevan el nombre de Torelló, á 2 leg. al N. de Vich, y 44 tambien al N. de Barcelona. No se han analizado todavia estas aguas; pero todos sus caracteres indican la existencia del ácido sulfúrico libre, de algun sulfúrico y de la glesina. Sus propiedades fisicas son: temperatura ordinaria, pureza y diatandia, al salir del manantial, dejando desprenderse muchas burbujitas; olor parecido á los huevos duros recién abiertos, sabor no muy desagradable. Dejadas al aire libre, pierden estas cualidades; se enturbian ligeramente; ennegrecen una pieza plata en de pocos momentos, como todas las aguas sulfurosas, cuando se sumerge en ellas, y dejan un sedimento muy abundante, fibroso y untuoso, que se ha llamado glesina. Sus efectos contra las enfermedades cutáneas y algunas de pecho, son tan maravillosos, que han dado margen á que se apellide Font Santa el manantial de que proceden. Muy cerca de este hay otro, cuyas aguas son ferruginosas. Por último, hace poco tiempo se ha descubierto una fuente de agua carbónica en el pueblo de Argentona, cerca de Mataró, cuya agua pertenece á la clase de acidulas.

Por la descripcion orográfica que se ha hecho, ó sea por el sistema de montañas descrito, y por el curso de los r., puede fácilmente conocerse la razon de las divisiones judiciales de la prov., que aproximadamente han seguido la configuracion fisica del pais. Asi es que la costa determinada por las faldas meridionales del Monseny y curso del Tordera, forma el part. de Areuis de Mar; la cordillera de Ntra. Sra. de Corredó, que se desgaja del mismo Monseny marca el part. de Mataró: la misma cord. prolongada por Collserola, Tini-dabo y San Pedro Mártir, y limitada por Monngat y Moncada al NE., y por Monjuich al SO. forma la llanura ó Plá de Barcelona, cuya pobl. aglomerada á resultas de su ind. fabril y de su puerto, constituye un part. *pro-indiviso* entre cuatro jueces en lo civil, aunque subdividido y determinado en asuntos criminales como veremos en su art. Los mismos montes que acaban de indicarse, forman los lin. orientales y meridionales de la gran cuenca del Vallés, limitada al N. y O. por el grado de Monmany, Coll Davi y Monserrat, dando lugar por su mucha estension á dos part. jud., denominados de Granollers y Tarrasa. La desembocadura del Llobregat forma otro part. al O. de Barcelona, llamado de San Feliu de Llobregat. La cuenca limitada por las costas del Garraf y el r. Foix, llamada el Panadés, sirve de asiento al part. de Villafranca del Pauadés; y al de Igualada los dos tercios primitivos de la Noya en su parte mas al N. y al E. el Monserrat, que forma otra famosa cuenca. El curso del Llobregat en su parte central y union con el Cardener, constituye el Plá de Bages, cerca del cual está sit. la c. de Mauresa, cab. del part. jud. de este nombre. El Llobregat en su origen y primitivo tercio de su curso, con la alta meseta del Llusanés, que sirve de divisoria de aguas al Ter y Llobregat, forman el part. de Berga. Finalmente la cuenta del Ter, en la parte que entra en la prov. constituye la Plana de Vich y part. de este nombre, limitada al N. por la cord. de Coll-sasabra, al E. por Monseny, al S. por el mismo Monseny y Puig-gracios, y al O. por toda la cord. del Grao.

La prov. tiene unas 22 leg. de costa de O. á E., desde la desembocadura del r. Foix á la del Tordera. Pasado el Foix y el cabo de San Pedro, se encuentra la punta y ermita de

San Cristóbal, donde principia la costa de Garraf, y es la playa ó fondeadero de Villanueva de Sitjes, que se aparta del mar una milla, sit. en un alto: en esta playa no hay fondeadero para abrigarse de vientos del segundo y tercer cuadrante. Desde la punta de San Cristóbal se eleva la costa, toda de montañas altas con muchos escarpados al mar, cuya estension de 7 1/2 millas al E. es lo que se llama costa de Garraf. En ella hay algunas calas, y lo mas principal es la v. de Sitjes, dist. 3 3/4 millas de la punta de San Cristóbal, con abrigo de vientos del O. al resguardo del cabo de los Grills, que es el occidental de la ensenada; pero solo frecuentan este fondeadero las embarcaciones del comercio de la costa. Por detras de las montañas de la costa de Garraf se elevan mucho mas las de Ntra. Sra. de Monserrat, de que hicimos estensa mencion, tendidas de E.O., las cuales han servido y servirán de mucho reconocimiento á los navegantes; debiendo saber, que su picacho mas superior, que está en la mediania de la montaña, corre por enfiliacion al N. 40° E. de Villanueva; al N. 4° O. de la v. de Sitjes, y al N. 47° O. de Monjuich. En la misma costa de Garraf, cerca de 5 1/2 millas de la punta de San Cristóbal, está la punta Terrosa, que es bien alta y la mas saliente de toda la costa, y despues hay una caletilla para embarcaciones pequeñas, llamada Cala Morisca. Casi al fin de la costa alta se encuentra la torre de vigia de Garraf, y despues entra la de Castell de Fells, que toma el nombre de un pequeño fuerte dist. 3 millas de dicha torre, y hay algunas casas inmediatas. Desde Castell de Fells continúa al E. doblando para el N. la playa que se dice del Llobregat, con alguanas lagunas, sin poblado, dist. poco mas de 8 millas, donde desemboca el r. del mismo nombre, en cuya punta hay una torre que sirve de marca para conocerla, por ser tierra muy rasa toda esta parte. Doblada la punta del r., sigue la playa al N. 20° E. dist. 3 3/4 millas hasta la c. de Barcelona, bien conocida, aunque sea de 40 leg. á la mar por la montaña de Monjuich, sit. á la orilla, inmediata á la parte occidental de la c., elevado sobre la mar 735 pies, sobre la cual está el famoso cast. del mismo nombre, que hace todavía mas visible el monte. Asi que, viniendo de mar en fuera, reconocido Monjuich, para saber donde se está, se atenderá á que corre por enfiliacion al S. 50° 45' O. de la linterna del muelle; al N. 41° 10' E. del r. Llobregat; al N. 60° 36' E. de Castell de Fells, y al N. 58° 16' E. de la torre de Garraf. Del muelle y puertos de Barcelona, ya hemos ofrecido tratar en el art. de la c. de este nombre. Desde Barcelona continúa la costa baja á la marina, al N. 32° E., dist. 7 1/2 millas, en que hay un montezuelo con un fuerte derruido nombrado de Mongat, elevado sobre el nivel del mar 498 pies, que puede verse en tiempos claros á dist. de 45 millas. Antes de llegar á él como 1 1/2 millas se encuentra á la orilla del mar la v. de Badalona, y antes de ella 3 1/2 millas queda el r. Besós, del cual sale un placer de arena con poca agua, dist. como dos cables. A la parte del E. de Barcelona se ve la montaña de Monseny, de mucha altura y agradable vista: está tierra adentro, y para saber desde la mar dónde se halla, se atenderá á que corre por enfiliacion al N. 76° O. del pueblo de Lloret, y al N. 35° O. del de Canet. Al E. del citado cast. está el pueblo y playa de Mongat, corriendo la costa al N. 35° E. como 2/3 de milla: en la playa de dicho pueblo y su costa inmediata, á un cable de dist. á tierra, se encuentran 4 brazas de fondo, y á 1/2 milla hay de 6 á 7 brazas, todo arena, excepto NS. con el cast., que de 40 á 50 brazas de tierra el fondo es piedra, pero á un cable de dist. es arena. Se puede fondear, aunque sin abrigo, por 4, 5, 6 y 7 brazas en toda la playa y su costa inmediata, menos NS. con el cast. próximo á tierra, por ser el fondo piedra. De 4 á 3 millas á la mar el fondo es fango y las anclas agarran bien, si se quiere fondear sin abrigo. Desde la citada playa de Mongat corre la costa baja para Alella y Masnou al N. 40° E., dist. 2 millas con fondo de 5 á 6 brazas arena á 1/2 milla de dist. á tierra, pero sin abrigo. A la parte de E. de Masnou 1/2 milla, hay un banco de arena que se estiende hasta mas al E. de la rambla de Tayá, que tiene una milla de E. á O., y 1/2 ó poco mas de N. á S. Se conoce que se está al O. del bajo, cuando la igl. de Masnou demore al N., y el punto superior del Monte San Mateo, que es alto y largo con una ermita en su cumbre, al NNE.: pueden pasar sin peligro por la parte de tierra del bajo, embarcaciones que calen 20 pies ó menos de agua, estando NS. con dicha igl., á

menos de 1/2 milla de tierra por fondo de 5 brazas, y navegando en direcci on de la costa. Para zafarse por la parte de afuera, hallándose NS. con dicha igl., á mas de una milla de dist., se ha de navegar en la direccion de la costa, pasando por fondo de 5, 6 ó 7 brazas. Viniendo de la parte del E., se conocerá que se está al principio del bajo, cuando el punto mas alto del monte San Mateo demore al N., y la igl. de Masnou al N. 50° O.; y para zafarse se tomarán las mismas precauciones que viniendo de la parte del O. El bajo tiene 4 brazas de agua, excepto la parte comprendida delante de la rambla de Tayá, que tiene de 3 á 3 1/2 brazas de fondo. Pueden fondear algo abrigadas embarcaciones de poco porte á la parte de tierra del bajo, con vientos fuertes del SE. al SO. Cuando reinan los vientos fuertes del segundo cuadrante, el bajo es peligroso, porque la mar rompe mucho, y se eleva considerablemente; pero en tiempos bonancibles es engañoso, por caer prontamente en fondo de 4 y 3 brazas, siu dar tiempo á las embarcaciones de mucho porte el maniobrar para evitarlo: de modo que en 1811 encalló una fragata inglesa, y en 1823 otra francesa, ambas de guerra. De 6, 7 ú 8 brazas de fondo, para mar adentro en toda la costa de este pueblo y su inmediato, á 4, 2 y 3 millas de dist., hay de 40, 20 y 30 brazas de fondo fango, buen tenero, aunque sin abrigo, por agarrar bien las anclas; de manera, que se han aguantado varias veces fondeados con vientos fuertes del segundo y tercer cuadrantes, navios y fragatas de guerra á 1 1/2 ó 2 millas de tierra. Desde Masnou hasta Premiá corre la costa al N. 75° E., dist. 1 1/2 milla, todo playa, y con fondo de 2 brazas de piedra de 15 á 40 brazas de dist. á tierra, hasta la de 4, 2 y 3 cables que se encuentran 2 1/2 á 4 brazas de fondo arena, y asi sucesivamente; pudiéndose fondear sin peligro por 4, 5 y 6 brazas en toda esta costa, á dist. de 3 á 4 cables, por ser el fondo arena, y á 4, 2 y 3 millas se hallan 40, 20 y 30 brazas de fondo fango. Desde Premiá corre la costa á los 80° del primer cuadrante, dist. 2 millas hasta Vilasar, todo playa, y á la mitad hay una gran piedra inmediata á tierra, llamada la Ballena. En toda la playa de Vilasar y su costa inmediata se encuentran 2 1/2 brazas de fondo sobre arena, á un cable de dist. á tierra, y 4 brazas de 2 á 3 cables, pudiéndose fondear por 40, 20 ó 30 brazas fango á la dist. de 4 á 3 millas. Al E. de Vilasá 1 1/2 millas se encuentra la c. de Mataró en la orilla del mar. Aqui, si se hubiese de ir por algun accidente, no obstante de ser playa descubierta, será necesario tener cuidado al fondear en la inmediacion á tierra, porque hay una cord. de piedras en figura circular, que sale desde la playa por la parte del E. y finaliza en la del O., dejando por esta parte solo un canalizo para embarcaciones de poco porte, que fondean á la parte de tierra de estas piedras, y quedan algo resguardadas de las mareas gruesas de los vientos del golfo. Los que provisionalmente fueren á esta playa, bastará guarden la precaucion de fondear á una milla al S. de la c. y estarán libres de todo peligro. Corre desde Mataró al N. 65° 30' E. la costa baja de playa á la marina, cerca de 41 millas de dist. en donde está la v. de Calella; pero antes se encuentran las de Caldetas, Arenys de Mar y Canet, todas en la playa, sin fondeadero ni resguardo alguno. Al S. de Arenys de Mar, dist. como de una milla, hay una restinga de piedras tendida de E. á O. con 6 brazas de fondo. Desde Calella sigue un pedazo de playa al E. 20° N. dist. 6 millas, en que está la punta de la Tordera, sit. por lat. 41° 39' 00" y long. 9° 5' 30"; pero antes se hallan las v. de Pineda y Malgrat, últimas de la prov. por esta parte, y un poco mas arriba de la de Malgrat el r. Tordera, cuya desembocadura en el mar es el fin de la costa de Levante de la prov. Las pobl., pues, que hay en la costa partiendo desde el r. Foix, son: Cubelles, Villanueva y Geltrú, Sitjes, Castell de Fells, Gabá, Vila de Cans, Prat, Barcelona, Badalona, Mongat (barrio de Tiana), Masnou, Premiá de Baix, Vilasar de Baix, Mataró, Caldas de Estrach ó Caldetas, Arenys de Mar, Canet, San Pol, Calella, Pineda y malgrat. La simple enumeracion de estos 24 pueblos en una linea da 22 leg., sin contar los demas que están á la vista, indica cuan poblada se halla la costa de la prov. de que tratamos.

Sus prod., si bien acreditan una cultura adelantada y bien entendida, no bastan á cubrir las necesidades de su hab., á escepcion del cultivo de la viña. Asi es, que las frondosas huertas del Plá de Llobregat, Pla de Barcelona, Vich, Bages y Mataró, con otras de menos nombradia, sur-

ten de sabrosas frutas y hortalizas las cab. de part. á que estan mas inmediatas. Coséchase toda especie de cereales; pero en tan corta cantidad que apenas basta para una cuarta parte de la pobl., siendo la prov. tributaria de las del resto de España, que le envían trigo, cebada, aceites, almendra, algarroba, carbon, carnes vivas y curadas, pesca salada, arroz, naranjas y limones, y otros articulos en mucha abundancia. Solo esporta la prov. su sobrante de vinos de pasto, apreciados en la misma Andalucía, por no ser tan licorosos como los de aquella zona. La importancia de esta prod. agricola, y el esquisito cuidado con que los labradores esplotan sus viñedos, dan al país el aspecto mas delicioso y pintoresco, pues todos los montes y cerros mas escarpados, en cuanto lo permite el clima en su altura respectiva, véense coronados hasta la cima de frondosas vides, que parece imposible pueda allí plantar y cuidar la mano del hombre. La esportacion de este art. se verifica, primero al interior para proveer á los hab. del Pirineo; despues por el puerto de Barcelona á Andalucía y las Américas, siendo este el principal art. de cambio con aquellas regiones. Es muy notable observacion, que los vinos cosechados al N. de Barcelona, deben consumirse en el país ó en el Pirineo, donde mejoran de calidad, pero no llevarlos hácia el S., que por el contrario se echan á perder. No sucede asi con los que se cosechan hácia el S. de Barcelona, y prov. de Tarragona, pues mejorán á su paso por el Ecuador. La malvasia de Sitjes es de mucha nombradía en el país. Los montes abundan de caza menor, y la mayor desaparece al par de los bosques que se van roturando y reduciendo á cultivo, tal vez con demasiada imprevision. Las cosechas de seda y lana son insignificantes, aunque la de la primera está en camino de prosperidad. Los minerales abundan tambien en la prov., aunque hasta ahora son muy poco esplotados. La sal gema, ademas de presentarse al descubierta en la prodigiosa formacion de Cardona, aparece tambien en Olost y Sta. Maria de Oló. El hierro, y la ulla ó carbon de piedra encuéntrase en la parte set. de la prov., en formaciones abundantes entre las vertientes del *Llobregat* y *Ter*; pero su esplotacion no ofrece aliciente alguno al especulador, por carecer de medios fáciles de comunicacion. Hay algun lignito cerca de Manresa y al O. de Barcelona; y en Monseny y Monserrat piedras de toques, topacios y granates. Tal vez la mejor piedra que se conoce para silleria y para muelas de molino, es la que con asombrosa abundancia contiene la montaña de Monjuich de Barcelona: en las cercanias de Vich hay buenos mármoles. Tambien se han descubierto varias minas plomizas, asi en las montañas de la costa de Levante de la prov.; como en las de las inmediaciones de Barcelona y en Monseny; pero hasta ahora no presentan los lisonjeros resultados que las de Andalucía.

El estado mas ó menos floreciente en que desde muy antiguo se ha hallado en el terr. catalan la ind. y el comercio (de que mas adelante nos ocuparemos), estos poderosos agentes de la riqueza pública, hace creer facilmente que sus moradores reconocieran bien pronto la importancia de las comunicaciones, cuya facilidad y comodidad contribuyen poderosamente al cambio de los prod. de los respectivos países del mundo. Sin embargo, no hay en la prov. todas las que se necesitan, y que cada dia reclama con mas urgencia el rápido desarrollo industrial. Las carreteras generales que en ella existen, son tres: la de Aragon entra en su terr. por Mont-manéu, y tieue hasta la cap. 46 leg.: la de Valencia, desde su entrada entre Arbos y Villafrauca del Panadés, mide 40 leg. hasta Barcelona, y la de Francia desde esta c. hasta Tordera, donde entra en la prov. de Gerona, tiene 42 leg. Las 3 mencionadas comunicaciones se encuentran bastante deterioradas á causa de los cortisimos fondos que de algunos años á esta parte han podido consignarse para su reparacion y entretenimiento. Pero lo que mas llama en ellas la atencion, es la falta absoluta de puentes ú otras obras adecuadas para asegurar el paso en la mayor parte de los barrancos y ramblas que se atraviesan. Es probable pudieran obtenerse algunas ventajas de consideracion para el tránsito, ya suavizando las pendientes, escesivas en algunos trozos, ó bien mejorando en otros el ant. trazado; pero sobre exigir tales mejoras crecidas sumas, deberian hacerse prolijos y detenidos trabajos para deducir su importancia y las utilidades que reportaran. De caminos provinciales solo existen 3 pequeñas líneas. En la de Barcelona á Vich estaban

construidas en principios de mayo de/ corriente año (1846 las cinco primeras leg. hasta Granollers, y las 2 últimas desde Tona: acababa á la sazón de contratarse la ejecucion del trozo intermedio que tendrá 7 leg. de estension, siguiendo la garganta del r. *Coogot*, cuyas obras deberán concluirse para fin dell próximo año 1847. Como ramal de esta carretera se está concluyendo una linea de 2 leg. desde el pueblo de Mollct hasta Caldas de Mombuy. La de Villafrauca del panadés á Villanueva está construida en toda su estension de 3 1/2 leg.; y muy pronto se concluirá el ramal que desde esta en el pueblo de Canellas comunicará á Sitjes. La última linea que se considera provincial es el ramal de 4 leg. que partiendo de la carretera general de Aragon en lo alto de la cord. del Bruch, dirige á Manresa: pero al paso que las 2 primeras comunicaciones por habersé construido de firme, y por el cuidado de su conservacion, se encuentran en bastante buen estado, esta última no puede reputarse como tal carretera, porque es solo un camino abierto defectuosamente en aquellos desiguales terrenos, careciendo del firme y de las obras de fáb., que necesita para asegurar el tránsito. Se han formado varios proyectos de carreteras provinciales; primero, de la linea desde Barcelona á San Boy de Llobregat de 2 1/2 leg. de estension, cuyas obras están contratadas en unos 600,000 rs. y principiadas en la primera media leg.: segundo, de la que partiendo 4 1/2 leg. de Barcelona en la de Vich ha de dirigir á Sabadell y Tarrasa, regulándose en millon y medio la construccion de las 4 leg. que ha de tener la nueva linea: tercero, de la que ha de comunicar directamente Mataró con Granollers. Falta esbozar en la prov. las carreteras mas importantes que, como la de Vich, comuniquen desde la costa al interior, y otras transversales que faciliten el tránsito de unos puntos á otros. Con este objeto se piensa proyectar la prolongacion de la carretera de Vich desde este punto á Ripoll y Puigcerdá por una parte, y á Olot por otra; otra desde Sabadell á Tarrasa por Cellent á Berga, y otra que comunique á Manresa y Cardona. Las comunicaciones vecinales se hallan en igual estado que en toda la Peninsula; únicamente llenan este objeto los caminos naturales que mas ó menos defectuosos ó accesibles segun las localidades, existen de ant., sin ejecutar obra ni consignar cantidad alguna para mejorarlos.

En las carreteras generales hay establecidos varios portazgos, todos en arrendamiento, con cuyos escasos prod. se atiende á los gastos del cuerpo de ingenieros civiles y á la conservacion ordinaria. Ala carretera de Aragon corresponden; el del Gancho, que rinde 457,074 rs. anuales, y el del Bruch 97,650. A la de Valencia el de Cantallops que da 62,420 rs. y el de Molins de Rey, comun á los 2 caminos, arrendado en 254,000 rs. En la carretera de Francia solo se encuentra el de Caldetas que da 409,300 rs. Total de los prod. de los portazgos en las 3 carreteras 677,444 rs. Solo existe un portazgo provincial, sit. á 2 leg. de Barcelona en el sitio llamado la Torre del Baró en la carretera de Vich: está arrendado en 420,000 rs. anuales.

Segun la organizacion del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, es Barcelona la cap. del distr. que comprende las prov. de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida é islas Baleares. Para las atenciones del servicio en todos los ramos de su instituto hay un ingeniero en gefe, con 5 ingenieros subalternos: y para la conservacion y reparacion de las 400 leg. de carreteras generales que comprende, se hallan empleados 3 celadores facultativos, 9 sobrestantes, 48 peones capataces y 482 peones camineros.

Por Real órden de 23 de agosto de 1843 se dignó S. M. conceder á D. José Maria Roca, del comercio de Lóndres, la propiedad esclusiva del camiuo de hierro que se pensó establecer desde Barcelona á Mataró; y construida posteriormente la compañía quedaron nombrados 7 directores en propiedad, los cuales, en union de dicho señor Roca, empezaron los trabajos necesarios para la pronta realizacion de la empresa. La sociedad se compone de 40,000 acciones, de 2,000 rs. cada una, de las cuales 5,000 corresponden á capitalistas ingleses, y las 5,000 restantes se han espendido en España. El terreno por donde debe pasar la linea presenta todas las proporciones apetecibles para construir un camino de primer órden, sólido y delicioso, siendo casi todo una amena llanura; y los pueblos del tránsito, que son, San Adrian de Besós, Badalona, Mongat, Ticena, Tayá, Masnou, Premiá, Villasar, Cambrils y Cabrera, tienen en la actualidad mucho trá-

fico y un movimiento continuo por medio de la carretera, y ofrecen proporcion para levantar cómodas estancias para la concurrencia del público, y almacenes bien dispuestos para el depósito provisional de los efectos trasportados. El valor aproximado del ferro-carril es de 1.000,000 de duros; y el viaje se hará en unos 30 minutos, en lugar de las 3 á 4 horas que al menos es preciso emplear por la carretera actual, con muy poca comodidad por su mal estado. El número de pasajeros entre Barcelona y Mataró por un cálculo aproximado es ahora de 400 diarios de ida y 400 de vuelta, calculándose igual número de los otros pueblos del tránsito, y triplicándose estos guarismos, como se ha observado en otros paises,

por la facilidad en la comunicacion, se cree dará el nuevo camino un prod. de 210,000 duros, solo con los pasajeros, prescindiendo de los cargamentos, que tambien serian de consideracion. De esta cantidad rebaja la empresa en sus cálculos un 10 por 100, tanto por el entretenimiento del camino, como por las mejoras que quieran hacerse en él; y con esta deducción, puede quedar á los accionistas la cantidad de 405,000 duros. Aprobados por el Gobierno todos los trabajos del ingeniero, se ha empezado la linea por el Tunnel, que debe pasar la montaña de Mongat. El contratista inglés que trata de tomar la empresa de este camino, ha ofrecido concluirlo y dejarlo de todo corriente por todo el presente año de 1846.

ESTADO que manifiesta el importe de los arrendamientos del arbitrio de 12 maravedises en libra gruesa de carne, aplicado á las obras de carreteras provinciales de la de Barcelona, y de los derechos del portazgo de la Torre del Baró en los años 1842, 1843 y 1844, con espresion de lo gastado por dichas obras y de las cantidades que correspondian á cada uno de los part. jnd. á tenor de lo acordado por la diputacion provincial de dicha c., en 13 de enero de 1844.

PRECIOS DE LOS ARRENDAMIENTOS POR PARTIDOS.

	Años	Partido de Arenys de Mar.	De Berga	De Igualada.	De Manresa.	De Mataró.	De San Feliu de Llobregat.	De Tarrasa.	De Villafranca.	De Barcelona.	De Granollers.	De Vich.	TOTALES.
		Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Arbitrio de 12 mrs..	1842	70000	17110	47366	46265	421000	85729	410450	69300	4132960	45337	52866	1798783 2
	1843	60000	34120	87105	51885	405611	90100	129940	73867 47	1242113	43306	73000	1991048 14
Portazgo de la Torre de Baró.	1844	62020	28155	68550	63525	408144	99960	416062	75020	4240000	49610	85350	4996396
	1842	»	»	»	»	»	»	»	»	102230	»	»	102230
	1843	»	»	»	»	»	»	»	»	406100	»	»	406100
	1844	»	»	»	»	»	»	»	»	110010	»	»	110010
Totales..		492020	79385	203221	161675	334755	275789	356452	218187 47	3933413	438453	241216	6104567 46

GASTOS POR LAS CARRETERAS A CARGO DE LOS RESPECTIVOS PARTIDOS.

	Igualada.	Manresa.	Mataró.	S. Feliu de Llobregat.	Tarrasa.	Villafranca.	Barcelona, Granollers y Vich.	TOTALES.
	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. ms.	R. m	Rs. ms.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Carretera de Manresa al Bruch.....	» »	38676 20	» »	» »	» »	» »	» »	38676 20
Id. de Villafranca á Igualada.....	» »	» »	» »	» »	» »	660	» »	660 »
Id. de Sitjes á Cañelas.....	» »	» »	» »	» »	» »	4736 11	» »	4736 11
Id. de la Cruz Cubierta á S. Baudilio de Llobregat.	» »	» »	» »	3348 28	» »	» »	» »	3348 28
Id. de Barcelona á Vich, y ramal de Granollers..	» »	» »	» »	» »	» »	» »	1450486 11	1450486 11
» »	» »	38676 20	» »	3348 28	» »	5396 11	1450486 11	1497608 2

Comparacion de los prod. con los gastos y existencias de cada part. en 31 de diciembre de 1844.

PARTIDOS.	PRODUCTOS.		GASTOS.		EXISTENCIAS.	
	Reales vellon.	Mrs.	Reales vellon.	Mrs.	Reales vellon.	Mrs.
Arenys de Mar.....	192020	»	»	»	192020	»
Berga.....	79385	»	»	»	79385	»
Igualada.....	203221	»	»	»	203221	»
Manresa.....	461675	»	38676	20	122998	14
Mataró.....	334755	»	»	»	334755	»
San Feliu de Llobregat.....	275789	»	3348	28	272440	6
Tarrasa.....	356452	»	»	»	356452	»
Villafranca.....	218187	47	5396	11	212791	6
					1774062	26
Barcelona incluso el portazgo.....	3933413	8				
Granollers.....	438453	25	4283082	33	4450486	11
Vich.....	214216	»				
			6104597	46	1497608	2
					4606959	14

BALANCE.

Existencia efectiva en 31 de diciembre de 1844.	1931288 19
Existencia de todos los part., excepto los de Barcelona, Vich y Granollers que ingresó en la caja de depósito (*)	1774072 26
Remanente que ingresó en la misma caja á cuenta de las existencias que correspondieron á dichos tres part. con destino á los gastos de la carretera de Vich, en la que tienen un interés mas directo que los demas part.	460225 27
Productos correspondientes á los mismos part. de Barcelona, Granollers y Vich.	2832896 22
Déficit resultante en las existencias que debia haber para estos tres part.	2672670 29

Mancera de cubrir este déficit.

	Rs. vn. Mrs.
Importe de créditos por arrendamiento de los referidos años.	62300 32
Anticipados al Excmo. Ayunt. constitucional para la abertura de la calle desde la de la Enseñanza hasta la plaza de la Constitucion.	500000 »
Id. á un particular.	9600 »
Se hallan comprendidos en las indemnizaciones de los perjuicios sufridos en setiembre, octubre y noviembre de 1843, 360,000 rs. que fueron estraidos del fondo de carreteras por orden de la junta creada en esta c..	360000 »
Existencia en 3 cartas de pago espedidas por la pagaduria militar por cantidades satisfechas en junio y julio de 1843.	4426666 22
De las existencias que tenia la Diputacion en la casa de moneda consignó para completar el déficit.	314103 9
TOTAL.	2672670 29

Adjunta es una relacion de las casas de posta que hay en las carreras de Lerida, Tarragona y Francia, y conducciones trasversales, con su costo mensual: la de las estafetas y carterias que corresponden á la adm. principal de correos de Barcelona, la presentaremos en el art. de esta c.

Relacion de las casas de Posta que hay desde Barcelona en las carreras de Lérida, Tarragona, Francia y conducciones trasversales.

PUEBLOS.	Caballerias.	Postillones.	PUNTOS TRASVERSALES.	Coste mensual.	
				rs.	mrs.
CARRERA DE LÉRIDA.	Barcelona.	8	2	De Barcelona á Vich.	750 »
	San Feliú de Llobregat.	16	3	De id. á Manresa.	750 »
	Martorell.	46	3	De id. á Moyá.	365 »
	Fonda de Coll.	46	3	De Berga á Manresa.	450 »
	Castellolí.	46	3	De Cadaques á Figueras.	240 »
	Igualada.	46	3	De Gerona á Olot.	320 »
	Castelbí.	46	3	De Puigcerdá á Vich.	4,083 44
	Cervera.	46	3	PEATONES.	
	Villagrasa.	46	3	De Blanes á Calella.	460 »
	Gumes.	46	3	De Cardona á Solsona.	480 »
	Vell-lloc.	46	3	De La Bisbal á Torella.	442 »
Lérida.	46	3	De Manresa á Salleud.	90 »	
Alcarraz.	46	3	De Olot á Camprodon.	160 »	
CARRERA DE FRANCIA.	Barcelona.	8	2	De id. á Vich.	260 »
	Masnou.	»	»	De Puigcerdá á Urgel.	240 »
	Arenys de Mar.	»	»	De San Feliú á Gerona.	480 »
	Tordera.	»	»	De id. á Blanes.	300 »
	La Tiona.	»	»	De Palafrujis á Caulonje.	450 »
	Gerona.	»	»	De Tordera á San Celoni.	240 »
	Oriols.	»	»		
	Figueras.	»	»		
Junquera.	»	»		6,344 44	

NOTA. La asignacion anual de los maestros de posta es de 34 á 35 mil rs. vn. La carrera de Francia está servida en virtud de contrata por la empresa de diligencias en 49,000 reales mensuales desde Masnou á la Junquera. La carrera de Valencia tambien está contratada por dicha diligencia en 390,000 rs. anuales.

(*) Con fecha 13 de enero de 1844 acordó la Diputacion consignar á las carreteras de cada part. los resepectivos prod. del arbitrio de los 12 mrs. en libra gruesa de carne, siempre que pudiese realizarse su construccion en el térn. de 2 años: y á tenor de este acuerdo se resolvió en 13 de agosto establecer una caja llamada de Depósito. en la que ingresasen dichos prod. á fin de cada año.

ESTADO que manifiesta la instruccion primaria en la prov. de Barcelona, tomado del resultado de los datos adquiridos en la visita hecha desde 3 de agosto de 1811 á 28 de julio de 1812, por una comision nombrada al efecto, y dirigida por el ilustrado jóven abogado de aquel colegio D. Laureano Figuerola.

PARTIDOS.	Número de pueblos.	Número de ayuntamientos (*).	Número de habitantes.	Escuelas de niños.		Maestros.		Número que asisten á las escuelas.			Niños según la edad.			Proporcion de escuelas con los ayuntamientos.	Proporcion de niños con el de habitantes
				Públicas.	Particulares.	Con título.	Sin él.	Públicas.	Particulares.	Total.	3 á 10 años.	10 en adelante.	Total.		
Arenys de Mar.	30	28	28268	11	8	40	41	1056	297	1352	982	371	1353	0'68 á 1	20'89 p. 100
Barcelona.	14	11	159900	22	76	82	38	3456	3764	6920	4967	1953	6920	8'90 á 1	23'41 id.
Berga.	83	70	24490	12	4	5	41	660	56	716	518	198	719	0'23 á 1	31'20 id.
Granollers.	59	26	25317	15	3	7	12	953	80	1033	751	282	1033	0'69 á 1	24'51 id.
Igualada.	73	61	38649	15	7	15	8	1169	303	1472	1181	291	1472	0'36 á 1	26'26 id.
Manresa.	72	61	31759	13	8	9	10	725	341	1069	921	145	1066	0'34 á 1	32'61 id.
Mataró.	21	17	34125	12	15	23	3	1210	827	2037	1600	437	2037	1'58 á 1	17'10 id.
San Feliú de Llobregat.	40	32	31325	14	7	11	10	4203	215	4418	4016	402	4418	0'66 á 1	22'09 id.
Tarrasa.	32	22	33389	2	10	8	13	739	473	1214	801	413	1214	0'82 á 1	27'50 id.
Vich.	73	57	40232	21	9	16	13	1344	198	1542	981	561	1542	0'53 á 1	26'09 id.
Villafranca.	46	34	31920	8	9	14	4	574	641	1215	327	388	1215	0'50 á 1	28'74 id.
	543	419	480074	151	156	200	133	12789	7197	19986	14545	5441	19986	0'73 á 1	24'32 id.
Datos existentes en la secretaria de la comision antes de la visita.	»	»	»	115	167	129	73	»	»	»	9382	5089	14471	»	»
Diferencia en.	»	»	»	36	41	71	60	»	»	»	5163	352	5515	»	»

Ninguna prov. de España aventaja á la de Barcelona en establecimientos de instruccion superior y secundaria. Ademas de los que el Gobierno sostiene con los fondos del mismo ramo, el consulado hace muchos años conserva abiertas cátedras de artes y de ciencias naturales, tan bien montadas como las mejores que de su género existan. Sociedades científicas y literarias, academias, museos, gabinetes de fisica, química, anatomia y terapéutica. bibliotecas, ricas por el número y calidad de libros y manuscritos, y un archivo de los mejores conocidos, contribuyen poderosamente á hacer la enseñanza en aquellas fácil y aprovechada, como lo prueba el crecido número de jóvenes aventajados en las artes y en todos los ramos del saber humano que han producido. Pero si desde las enseñanzas superiores é intermedias descendemos á considerar la instruccion primaria, base necesaria á la riqueza y moralidad de las naciones, el cuadro presenta otros coloridos menos placenteros; el estado que precede, dice mas que lo que nosotros pudiéramos decir. La populosa prov. de Barcelona, la industriosa, la comercial, dista mucho de tener tantas escuelas primarias como ayunt.; dista mucho del desarrollo que la instruccion de la niñez ha adquirido en otras prov. menos populosas, menos comerciales, y en las que apenas se conoce la ind. Es cierto que la prov. de Barcelona, asi como las otras tres de Cataluña fueron hasta el último momento el teatro de la guerra civil, y que durante aquellas azarosas circunstancias, ni pudo plantearse ninguna reforma general en la instruccion, ni destruir las preocupaciones que se oponen á la adopcion de algunas medidas que debian producir gran desarrollo en la instruccion pública: que durante aquella época se vieron muchos maestros obligados á abandonar sus escuelas, y que el tiempo trascurrido no ha sido todavía suficiente para reparar los males que la guerra causa en la enseñanza primaria, y procurar plantear las útiles mejoras que tan conocida ventaja producen en otras prov. Las observaciones con que el Sr. de Figuerola acompaña los cálculos que deduce del mencionado estado, y que poemos á continua cion, nos lo hacen esperar asi.

Si se comparan los datos recogidos en la visita con los exist-

(*) La diferencia que entre este estado y el cuadro sinóptico se advierte, con respecto al número de ayunt., procede de las alteraciones que ha tenido la division municipal, tanto por la ley de 3 de febrero como por la que actualmente rige. Respecto al número de hab., se ve por este estado comprobado nuestro aserto, de que el dato de pobl. que fija la matricula catastral es inexacto, sin que por esto demos entera fé al de la comision de escuelas, que tambien eremos disminuido.

tentes se ve un aumento de 36 escuelas públicas, que corresponden 42 al part. de Berga y 9 al de Manresa (en que por razon de la guerra no existian y fueron restablecidas en el mismo año de 41), 11 en el de Barcelona (10 dentro de la cap. creadas en 1841) 3 en el de Mataró, 4 en el de Vich y 2 en el de Granollers. En cambio el part. de San Feliú aparece con 3 menos y Tarrasa, Arenys, Igualada y Villafranca no presentan aumento ni disminucion. Cuéntanse 11 escuelas particulares de menos, pero se explica fácilmente este fenómeno, porque como su existencia no está ligada á un principio social, y si dependiente de una explotacion ind., está espuesta á la alza y baja, según el crédito que merezca el profesor. Aunque el número de escuelas públicas sea de 151 (superior al que cuentan muchas prov.), no es sin embargo bastante á llenar las prescripciones de la ley. De los 543 pueblos integrantes de la prov. de Barcelona y que forman 419 ayunt., según datos oficiales (inferiores siempre á la pobl. verdadera), llegan á 100 vec. 166. Pero como la ley solo obligue á sostener 1 escuela pública y haya ademas de la respectivamente obligatoria 45 en Barcelona, 4 en Manresa y 3 en Vich, y haya tambien 17 pueblos donde exista escuela, aunque no estén á ello obligados, deben deducirse 36 escuelas del total de 151, resultando de aqui que 115 pueblos cumplen la ley, y que faltan 31 hasta completar los 166 anteriormente indicados. De las 156 escuelas particulares, 64 ó muy cerca de la mitad pertenecen á la cap., y la mayor parte de las restantes á las cab. de part. Unicamente en 9 pueblos de los que deben tenerla pública, se suple esta falta con 14 escuelas particulares.

Por lo que respecta al número de niños, obsérvase un aumento total de 5,515 ó sea 1/3 mas de los que según datos existían un año antes de la visita, si bien sea proporcionalmente pequeño el número de los que nuevamente aprendan pasada la edad de 10 años. El mayor aumento (dejando aparte el part. de Berga de donde nada se sabia ni podia saber entonces) se nota en Barcelona donde es de 1,863, siguen Mataró 813, Manresa 656, Vich 423, Arenys 303, Tarrasa 234, San Feliú 231, Granollers 166 é Igualada 108. Unicamente el part. de Villafranca presenta una disminucion de 3 niños. Comparado el nú-

mero de los que asisten á las escuelas con el de hab. se ve que hay 4 por cada 243 hab., número que precisamente representa el duplo de lo que debiera ser si asistieran todos los niños de 7 á 14 años que corresponden á la pobl. Si á los niños agregamos el corto número de niñas que recibe alguna educacion intelectual, asisten á las escuelas 4 por cada 2075 hab. Mientras que la mitad de los niños recibe alguna instruccion, solo 1/12 representa la de las niñas.

Sin embargo, hay un visible progreso, pues antes de la visita la asistencia de niños en relacion con la de hab. era de 1 por 3175, es decir, que hay una diferencia en favor de 7/5. Sumados niños con niñas era antes la proporcion de 26/46 que representa una diferencia en favor de 5/9. A pesar de la poca instruccion que las niñas reciben, pues solo se suministra en el día á 4 por 4322 hab., era antes 4 por 16575, de modo que si ahora representa el 1/12 era antes el 1/15.

ESTADO DE BENEFICENCIA.

PARTIDOS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO.	RENTAS Ó ARBITRIOS CON QUE CUENTAN.
Arenys de Mar	Arenys.	Un hospital civil.	Para los pobres enfermos.	6 dineros sobre libra de carne.
	San Celoni.	Id. id.	Para id. del pueblo.	5½ libras catalanas.
	Calella.	Id. id.	Para id. id.	Se ignora.
Barcelona.	Sus establecimientos, se describirán en el artículo de la ciudad de este nombre.			
	Bagá.	Una casa de refugio.	Para pobres enfermos del pueblo	Varias limosnas.
Berga.	Berga.	Un hospital.	Para id. id.	Unas escasas rentas y algunas limosnas.
	Granollers.	Id. id.	Para los hijos de la villa.	450 libras catalanas.
Granollers.	San Feliú de Codines.	Id. id.	Para id.	No lo dijo el ayuntamiento.
	Caldas de Mombuy.	Id. id.	Para id.	De unas cortas rentas.
Igualeda.	Cardedeu	Una casa que sirve para hospital.	Para los enfermos transeuntes.	Varias limosnas.
	Igualeda.	Hospital	Para pobres.	Limosnas.
	Esparraguera	Id.	Id.	Id.
	Calaf.	Id.	Id.	Id.
Manresa.	Capellades.	Id.	Id.	Id.
	Manresa.	Un hospital y una casa de huérfanos.	Para pobres enfermos y educar 42 niñas.	Varios censales y algunos predios reales y urbanos.
Mataró.	Mataró.	Un hospital civil.	Para pobres enfermos.	Rentas propias y limosnas del ayunt.
	Mataró.	Una casa de beneficencia.	Para pobres ancianos é impedidos.	Arbitrarios sobre diferentes artículos que entran por la marina.
San Feliú de Llobregat.	Matorrell.	Un hospital civil.	Para pobres enfermos.	Algunos censales y limosnas.
	Molins de Rey.	Id.	Para id. id.	Fondos municipales.
Tarrasa.	Este partido no contestó á la circular de la diputacion.			
		Un hospital civil.	Para pobres de esta ciudad y su partido.	Varias fincas y censales.
Vich.	Vich.	Una casa denominada Santa Ana.	Para doncellas huérfanas.	Algunas fincas y las labores de las huérfanas.
	Vich.	Otra idem de la Caridad.	Para espósitos de ambos sexos.	Un real de vellon por carga de vino, vinagre, aceite y pesca salada.
	Centellas.	Un hospital.	Para pobres enfermos y de limosna.	De algunas limosnas.
San Hipólito.	San Hipólito.	Id.	Id. id. id.	De una pequeña renta y algunas limosnas.
	Olesa de Bo- nervalls.	Id.	Para socorrer á los pobres desvalidos, asistir y curar á los enfermos naturales del mismo pueblo, dar asilo á los enfermos pobres de tránsito, como asimismo á los espósitos.	De algunos censos que prestan anualmente vecinos del mismo pueblo.
Sitjes.	Sitjes.	Id.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de dicha villa, y pasar hasta Castelldefels los de los pueblos de la carretera, como así mismo los espósitos que pasan al hospital general de Barcelona.	Constaba antes de la abolicion de los diezmos con las tres sétimas partes que percibia del de la cuadra de Capdesens, empero desde su abolicion, subsiste de las limosnas de sus vecinos, y de algunos censos que no llegan en mucho á cubrir sus gastos.
	Villafranca.	Villafranca.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma é igualmente á los que de tránsito y espósitos pasan al hospital general de Barcelona, cuidando de su conduccion hasta Olesa.	Subsiste del producto de algunas tierras, de censos que percibe, y de las limosnas del vecindario.
Villanueva.	Idem.	Una casa dicha de Caridad	Para dar una sopa á los pobres de la misma villa en el rigor del invierno, costear una escuela para niñas tambien pobres, y vestir aquellas que quisieran entrar á servir en alguna casa, é igualmente algunos niños para ponerlos á aprendies.	Del producto de tres piezas de tierra de corta estension, y algunos censos en dinero y en especie.
	Villanueva.	Un hospital	Tiene por objeto recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma.	Del producto de algunas tierras y censos que percibe en dinero y en especie.

todas las pobl. de la prov. Pero tan acertada medida no ha dado hasta ahora mas resultados que los que indica la ligerísima reseña que hemos presentado.

A pesar del crecido número de establecimientos de beneficencia, que según se ve por el estado que precede, existen en la prov., es insignificante ó casi nulo el número de personas auxiliadas en ellos, porque es tal el espíritu de orden y economía de aquellos hab., asi como su repugnancia á mejorar los auxilios de la caridad pública, que á excepcion de Barcelona, Vich, Manresa, Igualada y alguna otra cab. de part., no se amparan en los hospitales ni aun en sus mayores dolencias.

Acercos del importante ramo de la estadística relativo á la beneficencia no podemos dar, tratándose de la prov. de Barcelona, noticias tan detalladas como hemos presentado hasta ahora á las demas. La diputación provincial, condecorada de la activa parte que debe tomarse en este ramo privilegiado de la adm., y deseosa de saber el estado en que se hallaban los establecimientos de beneficencia, para ver si sus rent. eran bastantes á llenar el objeto con que les fueron concedidas por nuestros filantrópicos antecesores, circuló un acuerdo con fecha 3 de diciembre de 1844 á los pueblos cab. de part., con las competentes instrucciones, á fin de reunir noticias estadísticas de beneficencia respecto á

ESTADO eclesiástico de la provincia de Barcelona en el año de 1845.

DIOCESIS. Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Parroquias		Santuarios.		PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
	Matrices.	Ancios.	Convent. Existentes.	Igl. sufragáneas, oratorios y ermitas.					Catedral y colegiat.	Parroquial.	Catedral y colegiatas	Parroquial.
Barcelona.	206	47	42	6	Catedral de Barcelona.	1	Obispo.	»	90,000	»	»	»
Gerona.	40	10	»	»	Id. de Vich.	18	Dignidades y canónigos.	»	226,600	»	»	»
Solsona.	405	56	3	5	Id. de Cardona.	9	Racioneros enteros.	»	46,398	»	»	»
Vich.	243	433	»	»	Id. de Manresa.	3	Medias raciones.	»	41,232	»	»	»
Totales.	564	422	45	6	Id. de Manresa.	49	Dignidades y canónigos.	»	244,601	»	»	»
					Id. de Manresa.	3	Racioneros enteros.	»	45,000	»	»	»
					Id. de Manresa.	43	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	129,000	»	»	»
					Id. de Manresa.	5	Dignidades y canónigos.	»	32,480	»	»	»
					Id. de Manresa.	3	Racioneros enteros.	»	14,552	»	»	»
					Id. de Manresa.	4	Dignidades y canónigos.	»	13,900	»	»	»
					Id. de Manresa.	5	Id. id. id.	»	25,600	»	»	»
					Id. de Manresa.	21	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	45,024	»	»	»
					Id. de Manresa.	24	Curas propios á	3,300	»	79,200	»	»
					Id. de Manresa.	43	Id. id.	3,600	»	154,800	»	»
					Id. de Manresa.	88	Id. economos.	3,300	»	273,900	»	»
					Id. de Manresa.	72	Id. propios.	4,500	»	324,000	»	»
					Id. de Manresa.	69	Id. economos.	3,600	»	218,400	»	»
					Id. de Manresa.	51	Id. propios.	5,500	»	280,500	»	»
					Id. de Manresa.	43	Id. economos.	4,000	»	472,000	»	»
					Id. de Manresa.	34	Id. propios.	7,000	»	238,000	»	»
					Id. de Manresa.	23	Id. economos.	4,500	»	442,500	»	»
					Id. de Manresa.	49	En parroquia matriz.	2,200	»	420,200	»	»
					Id. de Manresa.	4	En id. filial.	»	»	2,500	»	»
					Id. de Manresa.	6	En curatos de primer ascenso.	»	»	74,747	»	»
					Id. de Manresa.	20	En id. de 2.º id.	»	»	»	»	»
					Id. de Manresa.	16	En id. de término.	»	»	»	»	»
					Id. de Manresa.		Total.	842	»	»	»	»
					Id. de Manresa.				864,087	2,377,747	236,100	906,400
					Id. de Manresa.				3,241,834	4,442,500		
					Id. de Manresa.							4,384,334

RESUMEN.

TOTAL.	578
Templos parroquiales.	4 por 788'936
Eclesiásticos.	842
Haberes y gastos Rs. vn.	4 por 561'342
	Rs. por alma. 9'624

Noticia de los conventos, monasterios y colegios de frailes de la provincia de Barcelona, pertenecientes al Estado que han sido solicitados del Gobierno para objetos de utilidad pública.

POBLACIONES EN QUE ESTÁN SITUADOS.	COMUNIDADES RELIGIOSAS Á QUE PERTENECIERON.	OBJETOS Á QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Arenys de Mar.	Capuchinos.	Para hospital y escuela pública.	Ayuntamiento.
	San Felipe Neri.	Para universidad literaria.	Id.
	Carmelitas calzados.	Para ensanche de la casa de Caridad.	La junta de la misma.
	Monjas de Vallonsella.		La comision de fáb de hilados, tejidos y estampados de algodón en 1838.
	Id. de Sta. Teresa.	Para museo de manufacturas.	Ayuntamiento en 1844.
		Para colegio de S. Victoriano de Farmacia.	Id. en 1838.
		Para un objeto de instruccion pública.	Id. en 1844.
		Para indemnizar con su prod. en venta á las victimas del ex-conde España.	La junta direct. de la misma.
		Para prolongacion de la calle de Fernando VII y escuela gratuita.	Ayuntamiento.
		Para ensanche de la plaza mercado de San Sosé, y escuela gratuita.	Id.
Barcelona.	Dominicos (colegio).	Para plaza pública y escuela gratuita.	Id.
	Sta. Agueda.	Para mejora de la poblacion y escuela gratuita.	Id.
	Mercenarios.	Para escuela gratuita.	Id.
	Agonizantes.	Id. Id.	Id.
	San Cayetano.	Id. Id.	Id.
	Carmelitas calzadas.	Id. Id.	Id.
	Montesion.	Para cuartel general de la M. N.	Id. (*)
	Magdalenás.	Para el Liceo de Isabel II.	Id. (**)
	San Pablo.	Para casa de correccion.	Id.
	Minimas.	Para casa de espósitos de ambos sexos.	Id.
Berga.	Mercenarios.	Para escuela pública y parroquia.	Id.
Calella.	Capuchinos.	Para establecimiento de instr. pública.	Id.
	Carmelitas descalzos.	Para una escuela gratuita.	Id.
Barrio de Gracia.	Franciscanos.	Para ensayos agronómicos de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona	La misma academia.
		Para escuela de primeras letras y latinidad, fuentes y abrevaderos públicos.	Ayuntamiento.
Granollers.	Minimos.		Id.
	Capuchinos.	Para hospital y cementerio.	La adm. y el ayuntamiento.
Igualada.	Capuchinos.	Para hospital civil.	El ayuntamiento.
	Carmelitas.	Para carteles y parroquias.	Id.
Manresa.	Dominicos.		Id.
	Minimos.	Para cárcel pública.	Id.
Martorell.	Capuchinos.	Para hospital y Lazareto.	Id.
	Capuchinos (concedido).	Para escuela, hospital, convalecencia y jardín botánico.	Id.
Mataró.	Carmelitas descalzos.	Para cárceles públicas.	El ayunt. y diputacion.
	Id descalzas.	Para escuela de niñas.	El ayuntamiento.
Piera.	Trinitarios calzados.	Para escuela y sala capitular.	Id.
San Celoni.	Capuchinos.	Para capilla y cementerio.	Id.
SanGugat desl Vallés.	Monjes benedictinos.	Para escuela, habitacion del maestro y otros usos.	Id.
San Pedro de Riudeville.	Casa Rectoral.	Para escuela y habitacion del maestro.	El ayuntamiento.
Santa Margarita de Monjon.	Dominicos.	Para casa rectoral, sala capitular y habitacion del maestro.	Id.
Sarriá (jurisd. de).	Monjas de Pedralves.	Para casa de dementes.	El ayunt. de Barcelona.
Tiana (id. id.).	Cartujos de Montealegre.	Para la ereccion de un pueblo.	Propuesto por D. Antonio Monmany apoyado por la diputacion.
	Dominicos.	Para ensanche de la casa Caridad.	El ayuntamiento.
Vich.	Capuchinos (concedido).	Cárceles públicas.	Id.
	San Felipe Neri.	Clase de matemáticas y dibujo.	Id.
	Carmelitas calzados.	Cuartel de infanteria.	Id.
	Franciscos (el Remedio).	Id. de caballeria.	Id.
	Mercenarios.	Principal de infanteria de M. N.	Id.
	Carmelitas descalzos.	Id. de artilleria y caballeria de id., y una clase de agricultura práctica.	Id.

(*) Estos conventos fueron propuestos ademas por la diputacion para distribuirse en ellos la comunidad de monjas de la Enseñanza, al apoyar la solicitud del ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo se aplicase el producto en venta del de dicha comunidad, á la prolongacion de la calle de Fernando VII.

(**) Este convento se pidió para este objeto en el concepto de ederse el anterior para principal de la M. N.

POBLACIONES EN QUE ESTAN SITUADAS.	COMUNIDADES RELIGIOSAS A QUE PERTENECEN.	OBJETO A QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Villafranca.....	Trinitarios.....	Para escuela de latinidad é instruccion primaria.....	Id. (*)
	La casa de la encomienda de San Juan.....	Para plaza pública.....	Id.
Villanueva y Geltrú.	Carmelitas descalzos.....	Para hospital.....	Id.
	Capuchinos.....	Para casa capitular.....	Id. (**)

NOTAS.

- 1.^a El Excmo. ayunt. de Barcelona pidió tambien el terreno del demolido conv. de PP. dominicos, para indemnizar con su prduoto en venta á las victimas del ex-conde España.
- 2.^a El mismo ayunt. solicitó permiso para el derribo de parte de la igl. del conv. de los Angeles, á fin de abrir una calle y edificar un nuevo barrio al Norte de esta ciudad.
- 3.^a De los expedientes instruidos en solicitud de estos edificios, unos fueron aprobados por el Gobierno, y en su consecuencia cedidos los locales á las corporaciones que los solicitaron, y otros han pasado poco ha á la superioridad con el mismo objeto.

(*) Se pidió permutar este conv. con el local que ocupan las escuelas públicas y las capillas de la congregacion de los Dolores y del Socórs, cediéndolas para cárceles, casa de tribunal y demas dependencias.

(**) Este conv. fue cedido en 1836, con la condicion de que el ayunt. construyese de su cuenta las casas del Correo y Aduanas. Ultimamente se pidió fuese levantada esta obligacion.

ESTADISTICA CRIMINAL. En el art. aud., nos hemos ocupado del exámen de la criminalidad en todo el terr. que la jurisd. de aquella abraza; contrayéndonos ahora á la prov. de Barcelona, presentamos los tres estados que siguen: se refiere el primero al número de los que fueron acusados por toda especie de delitos en el año de 1843, y los que de estos resultaron absueltos, penados, presentes, contumaces y reincidentes; á las circunstancias especiales de cada uno, y á la proporcion que entre si guardan las diferentes clases: el segundo espresa el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo período, de las armas que se emplearon en su ejecucion, y comprende tambien la proporcion en que aparecen con los delitos, la pobl., los acusados y los penados, los venenos, los instrumentos contundentes, y los otros instrumentos ó medios ignorados; entre las armas de diferente género, y entre las armas de uso licito y las de ilícito; el tercero trata de las causas despachadas en los 14 juzgados en que se halla dividida la prov., los delitos que las produjeron y la proporcion que resulta entre cada clase y la pobl., los acusados y los penados.

Segun el estado núm. 1.º fueron los acusados 319, y ascendiendo la pobl. á 442,273 alm., resulta la proporcion de 832/483 hab. por un acusado, poporcion que coloca á la prov. de Barcelona en el núm. 46 de la escala gradual que hemos formado entre las prov., sirviéndonos de los antecedentes del Gobierno. Los absueltos son 151, algo menos del tercio de los acusados, y los penados 368, que constituyen cerca de las tres cuartas partes de aquellos, no habiéndose hecho efectivas las penas en 86. núm. de los contumaces ó juzgados en rebeldia; 6 solo de los penados lo fueron como reincidentes en el mismo delito, y 12 en otro diferente, sin que nos sea posible juzgar de la entidad de esta circunstancia por ignorar la especie de delito en que ocurrió la reincidencia.

Los acusados en la primera edad, ó sean los de 19 á 20 años, fueron 49, y se hallan en proporcion con los de 20 á 40, como 0'432 á 4, y los de esta edad con los de 40 en adelante de 2'752 á 4.

Los hombres estan con relacion á las mujeres como 7'650 á 4, y los solteros con los casados de 0'830 á 4.

En 6 de los 14 part. jud. no ha y ninguno que supiera leer, y en pocos de estos mismos, y de los restantes llega á la mitad el número de los acusados que supieran leer y escribir; abandono digno de la censura mas severa, y que se hace incompedible en una prov. que cuenta tantos elementos de riqueza, de progreso social, y pueblos tan notables. La proporcion entre los que ejercen profesion científica y arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas es de 0'409.

Si deseando inquirir cual de los part. jud. aparece mas criminal, buscamos por térm. de comparacion los acusados, hallaremos el máximo en el de Berga, que tiene 26,936 hab., y en el cual ascienden los acusados á 40, resultando la proporcion de un acusado por cada 673'400 alm., y el minimo en el part. de Vich que da un acusado por 3,353'435 alm.; pero si queiriendo aproximarse mas á la verdadera criminalidad, comparamos los penados, tanto presentes, como ausentes con la pobl., se hallará el máximo en el part. de Arenys de Mar, que da un penado por 977'138 hab., conservando el de Vich su anterior calificacion, por cuanto solo suministra un penado por cada 3,688'800 almas.

Se contrae el segundo estado, como hemos dicho, á los delitos de homicidio y de heridas, y mas principalmente á las armas empleadas en la ejecucion: de él resulta que el total de atentados contra la vida de los ciudadanos en todo el año de 1843 fueron 82; guarismo que demuestra la menor propension á este género de delitos en la prov. de Barcelona que en las de Lérida y Tarragona; mucho menor aun que en todos los que abraza la aud. de Albacete, y las restantes, cuya estadística criminal hasta el dia hemos examinado.

La primera observacion que se deduce del espresado estado, al descender al exámen comparativo entre los part. jud., es el excesivo número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el de Arenys de Mar, el cual solo reúne casi las tres octavas partes del total de delitos de esta especie consumados en la prov. La segunda que los puntos en que mas se respeta la seguridad personal, son los part. de Berga, Barcelona y Vich, principalmente en este último; el 1.º da 1 delito por 13,463'000 hab.: el 2.º por 47,147'750, y el de Vich por 18,444'000.

Las armas de fuego son algo menos de la cuarta parte que las blancas; y las de uso ilícito poco mas de la mitad que las de licito.

No solo es el part. de Arenys de Mar en el que se perpetraron mayor número de atentados contra la vida de los ciudadanos, sino que tambien se ven en él las circunstancias mas agravantes en la ejecucion. Dos casos de envenenamiento, ó mejor, dos conatos de tan ruin delito ocurrieron en la prov. de Barcelona, y los dos casos recayeron en el part. de Arenys de Mar.

No es difícil hallar la causa de tan deplorable resultado; casi todo el terr. del part. es de costa, y le visitan con frecuencia gentes de mar de todos puntos; la ind. cuenta con muchas máquinas y telares, pero no los bastantes á entreteñer el crecido número de jornaleros que allí concurren, y que permanecen en la ociosidad y faltos de recurso para sostenerse hasta que se les proporcione trabajo; y finalmente, atendidas

mencionado estado es el de hacer, y ver y comparar el número de los delitos contra las personas, como lo demuestra el estado relativo á ella que hemos presentado Arenys de Mar reclama del Gobierno mas que otro distr. alguno, la adopción de medidas que destruyan aquellos focos de inmoralidad.

Los instrumentos contumelioses guardan con los delitos la proporción de 0'255 á 4, y los otros instrumentos ó medios no expresados de 0'232 á 1.

Entre el estado que precede, sacado de la estadística publicada por el Gobierno, y el número 3.º debido á la estadística de la misma época, que publicó el Sr. D. Manuel Guillamas Galiano, se observa alguna pequeña diferencia; el 1.º hace subir el número de delitos de homicidio y de heridas á 87, y el 2.º lo eleva á 87; el 1.º atribuye al part. de Arenys de Mar 2 delitos de envenenamiento; el 2.º no presenta en toda la prov. caso alguno de tan feo delito. No podemos apreciar debidamente por parte de cual de las dos estadísticas estará la equivocación; la primera tiene en su favor la presunción del acierto como cosa hecha por el Gobierno, en la segunda hallamos circunstancias y datos que nos persuaden del esmero con que su autor se ocupó en redactarla; pero no nos importa el dirimir esta cuestión, sea la que quiera la mas perfecta, sean fundadas ó infundadas las equivocaciones, no pueden alterar nuestro objeto; el fin con que presentamos el

todos las circunstancias, es el de hacer, y ver y comparar el número de los delitos contra las personas, como lo demuestra el estado relativo á ella que hemos presentado Arenys de Mar reclama del Gobierno mas que otro distr. alguno, la adopción de medidas que destruyan aquellos focos de inmoralidad.

Ateniéndonos pues tan solo á los delitos que de un modo directo atacan á las personas ó á las cosas, observaremos que es mayor en la prov. de Barcelona la propensión al robo, el hurto y las estafas, que á los homicidios y heridas, circunstancia tanto mas notable en España, cuanto en la generalidad de las prov., que la componen, se advierte una marcada diferencia en favor de los delitos contra las personas.

Hemos recorrido los datos estadísticos que al estado de la criminalidad de la prov. de Barcelona se contrinan; la estension que dimos al art. aud. no nos permitia extendernos en mayor cúmulo de reflexiones que á las que aquel presenta; en el mismo hallarán nuestros lectores las causas á que se atribuyen en los delitos, y los medios de minorar su influencia.

ESTADO de criminalidad núm. 1.º — Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de causas.	Absueltos.		Penados.	Reincidentes.		INTERVALO DESDE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.				
		De la instancia.	Libremente.		Contumaces.	En el mismo delito.		En otro delito.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.
Arenys de Mar.	48	40	9	10	1	1	2 años.	1	22	44	6	37	3	14	48	8	18	44	8	7	25	8	
Barcelona, 4 juzgados.	184	163	27	109	47	3	1 á 2 id.	4	26	94	36	427	36	84	43	6	69	77	12	47	431	15	
Id. subdelegación.	»	»	»	»	»	»	»	»	40	22	19	44	8	27	24	1	15	36	1	8	43	4	
Berga.	16	40	9	43	»	»	4 id.	»	1	24	15	40	»	9	31	»	26	44	»	4	36	»	
Granollers.	20	27	4	20	1	2	4 id.	»	»	23	4	27	»	6	20	1	4	20	5	4	34	»	
Igualada.	22	47	4	23	2	»	4 id.	»	»	36	10	45	2	13	32	2	1	24	1	2	84	»	
Manresa.	24	34	4	48	2	»	4 id.	»	»	21	2	24	»	13	40	4	8	18	»	1	43	»	
Mataró.	12	25	3	42	5	1	3 id.	»	4	45	2	24	»	13	8	4	3	17	»	5	23	»	
San Feliú de Llobregat.	12	37	5	20	4	»	2 id.	»	3	23	40	33	4	18	48	1	4	23	1	5	30	»	
Tarasa.	18	35	40	3	1	»	»	»	4	21	6	31	4	19	16	»	»	21	1	4	34	»	
Vich.	40	41	4	8	2	»	»	»	»	7	3	41	»	4	6	4	6	4	4	4	44	»	
Villafraanca.	20	18	»	17	1	»	»	»	»	14	4	16	2	7	41	»	4	14	»	1	16	4	
Totales.	386	519	87	282	86	6	Término medio.	12	49	322	417	31	455	227	267	25	49	236	232	32	48	440	31
			154	368		18	37 meses.		519	519		519	519	519	519		519	519					

ESTADO de las causas despachadas, delitos á que se refieren y de su proporción con la pobl., los acusados y penados, núm. 3.º

PARTIDOS.	PERSONAL.		DELITOS.		Penados con los		Acusados con las		Penados con las		Poblacion con los		Acusados con los		Penados con los	
	Poblacion	Acusados	Homicidios	Heridas	Robos	Heridas	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos	Robos
Arenys de Mar...	28337	48	28	10	40	48	212	91	70	28337	48	28337	48	28337	48	28337
Barcelona...	437482	163	113	18	57	272	412	26936	43	228697	113	24067	163	24067	163	24067
Berga...	26936	40	2	4	2	41	134610	40	66	43	134680	40	134680	40	134680	40
Granollers...	24350	27	4	6	4	9	24350	45	35	35	60875	27	60875	27	60875	27
Igualada...	37057	47	25	3	5	42	143320	157	83	50	37057	47	37057	47	37057	47
Manresa...	33290	24	4	7	9	8	3225	60	50	50	47757	24	47757	24	47757	24
Malauró...	33845	25	7	2	3	16	9225	42	85	56	118670	25	118670	25	118670	25
San Feliu de Llobregat...	23734	37	2	3	2	5	118670	42	80	80	118670	37	118670	37	118670	37
Tarrasa...	26199	35	2	3	4	8	7330	41	75	75	26199	35	26199	35	26199	35
Vich...	36888	44	5	2	4	18	4440	43	50	50	36888	44	36888	44	36888	44
Vilafraanca...	34453	18	4	3	4	9	14817	44	45	45	34453	18	34453	18	34453	18
Totales...	442273	319	325	38	49	92	217	416388	86	48074	325	48074	319	48074	319	48074

Con el obj eto de dar á conocer la fuerza de la Guardia Civil destinada en la prov. á la persecucion de malhechores, presentamos el adjunto estado, despues de terminados los de la criminalidad.

Estado de la fuerza de dicho cuerpo existente en la prov. el dia 3 de abril de 1846, con espresion de los pueblos y puntos en que está situada.

FUERZA DE LA GUARDIA CIVIL EXISTENTE EN ESTA PROVINCIA.

INFANTERIA.						CABALLERIA.					
Gefes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.	TOTAL.	Gefes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.	TOTAL.
4	4	3	8	64	80	4	3	3	3	17	27

Pueblos y puntos donde está la

INFANTERIA.		Su núm.º
En Madrid.		2
Haciendo el servicio en la prov. de Lérida de orden del Excmo. Sr. Inspector general.		5
En la capital.		30
En Martorell.		9
En el Bruch.		7
En Castellolí.		5
En Jorba.		8
En Santa Maria.		7
En la venta de la Panadella.		7
		80
CABALLERIA.		Su núm.º
En la capital.		6
En Molins de Rey.		7
En Esparraguera.		8
En Igualada.		6
		27

El Gobierno trata de aumentar la fuerza de la Guardia Civil de este tercio de Barcelona para poder cubrir las carreteras de Valencia, Francia y las demas interiores de la prov., toda vez que ahora solo cubren la carretera de Aragon y el servicio de la capital.

INDUSTRIA. Tratándose de la prov. de Barcelona. derecho tienen nuestros lectores á esperar que presentemos sobre ramo tan importante cuantas noticias puedan contribuir á formar un juicio exacto, ó al menos aproximado, sobre el origen, progreso y estado actual de la ind. catalana. Descrito está el carácter de los hab. del Principado, y por eso no se debe extrañar que su genio laborioso y su carácter emprendedor no se limitasen á extender el dominio agrícola, tanto mas cuanto el cultivo de la tierra no podia satisfacer todas sus necesidades, sino que debia buscar en sus talleres otra clase de riqueza. Efectivamente, sin que sea Cataluña el suelo privilegiado para la ind. española, han demostrado sin embargo los catalanes su particular afición á las fáb. de hilados y tejidos. En la época en que florecia la ind. en Castilla, como hemos manifestado en el art. de Avila, fabricaba Cataluña objetos de seda y de lana, buscados con avidez en diferentes puntos de Europa. Pero el ejercicio de la ind. reclamaba como principal elemento para fomentarse, la libertad politica de los hombres que hubiesen de dedicarse á estas tareas, y esta libertad no podia en manera alguna hermanarse con el régimen feudal, que pesaba sobre Cataluña en los primeros siglos de su establecimiento. Los siervos del terreno, careciendo de la seguridad y de la propiedad, que son inse-

parables del ejercicio de las profesiones, mal podían emplearse bajo el gobierno de los primitivos condes en buscar en la ind. recursos suficientes para atender á su subsistencia de otra manera mas digna, que la que sus orgullosos señores les imponían. Sin embargo, llegó el siglo XII y con él también el conde de Barcelona, Raimundo IV, que ya por su deseo de ser mas popular que sus predecesores, ya por miras de interés particular, concedió varios privilegios á sus ciudades patrimoniales, entre ellas la erección de cuerpos municipales para el gobierno interior de las pobl. Alamparo de esta benéfica medida, de otra no menos humanitaria de D. Jaime II, declarando á Barcelona en 1306 patria común de todos los catalanes, y de algunas otras dictadas por el mismo espíritu generoso en favor de los pueblos, se debe principalmente el arraigo de la industria catalana, porque esta debía buscar forzosamente para su asilo seguro los pueblos á donde podían concurrir con leyes propias garantidas de su libertad, aquellos vec. activos que hasta entonces habian visto oprimido su pensamiento y el ejercicio de su ind. por mas que desearan verse libres de las trabas que se lo impedían. En los siglos XIV y XV se establecieron nuevas artes en Barcelona, y se perfeccionaban las que anteriormente habian hido á buscar asilo en aquella c. Los siglos XVI y XVII fueron ya de grande decadencia para el país, cuya descripción nos ocupa: las causas que ejercieron tan poderoso influjo en la decadencia de la agricultura y de la pobl., contribuyeron, como era natural, al abatimiento de la ind. Ni apenas se concibe, como en un país cual el nuestro, de tan privilegiados elementos agricolas, de bastantes recursos industriales, pueda dejar de hermarse la suerte del labrador y la del fabricante. ¿Prospera en tiempo de los moros la agricultura española? Prospera á no dudarlo; pero también floreció la ind.: y á la manera que despues por medidas intempestivas la producción agricola disminuye, y también poco á poco decayendo nuestra ind., y desapareciendo aquellos telares que eran ya principio del siglo XVI objeto de la admiración y envidia de los extranjeros. No se crea por esto que la espulsion de los judíos y moriscos contribuyó como en otras prov. al atraso de las artes: vinculado en Cataluña en la clase de hombres libres el ejercicio de la ind., ni los judíos, los moros, ni los esclavos tenían acceso á aquella profesion, cuyos individuos solian desempeñar algun cargo en los cuerpos capitulares, en prueba de distinguido aprecio. El monopolio, los recargos de tanta especie, el mismo descubrimiento de las Américas, todo sirvió para ver abatida la nacion española, cuando debiera esperarse que aumentara sus productos agricolas ó industriales. ¿Ni como era posible, que la ind. prosperase, cuando el comercio estaba sujeto á trabas odiosas, cuando la alcabala obligaba á obtener por medio de operaciones fraudulentas, la trasmisión legítima de los art. elaborados? Medidas algun tanto protectoras reanimaron en el siglo XVIII la ind. manufacturera, principalmente la relativa á algodones, y así se vió, que ya en tiempo de Carlos III dedicaron algunos sus capitales con bastante confianza á fáb. de hilados y tejidos. El monarca á que nos referimos llegó á prohibir por su célebre pragmática de 14 de setiembre de 1771 el uso de vestidos ó adornos procedentes de fabricación extranjera. Este deseo de proteger la ind. nacional dominó en el reinado de Carlos IV, puesto que la prohibición fue renovada por Real orden de 20 de setiembre de 1802 y cédula de 8 de junio de 1803. No debe pues extrañarse, que antes de la guerra de la Independencia se elaboraran en Cataluña de 40 á 50,000 qq. de algodón, y que bajo el amparo de la protección que á la ind. se dispensara, se aumentase nuestra marina mercante. La guerra de la Independencia fue fatal á la ind. catalana: ocupadas las principales pobl. por el ejército francés; en armas el país; abandonando los hab. la lanzadera para coger el fusil ó la espada; abiertos los Pirineos y los puertos á las mercancías de nuestros enemigos, lo mismo que á las de los que se decían nuestros defensores, era muy natural que la ind. española desapareciese, porque esta es la triste condicion de los pueblos industriales. Una nacion esencialmente agricola sobrevive á toda clase de contratiempos; un país manufacturero sucumbe al amago de una guerra ó á una crisis comercial. No pensaban los catalanes de 1808 á 1814 en sus establecimientos fabriles; antes que sus intereses era la gloria del país, era la dignidad y la independencia de la nacion, y España, y la Europa, y el mundo civilizado sabe que Cataluña no fue de las prov. que menos sacrificios hicieron en

sus elementos de fortuna y en la sangre preciosa de sus hijos, para triunfar de una invasion tan temeraria como inmerecida. Ocuparon muy poco por desgracia los intereses materiales á los hombres llamados á ejercer influencia en los destinos públicos desde 1814 á 1820. Si algun adelanto se hizo en aquella época para dar alguna animación á la desfallecida ind. catalana, obra fue de los particulares, no resultado de la intervencion del Gobierno. Y esto es tan cierto, como que en la época á que nos referimos se concedieron diferentes privilegios para la introducción de cierto número de toneladas de géneros extranjeros de algodón, reprimiendo de este modo el espíritu emprendedor de los catalanes. Los privilegios se reclamaban para importar 500 toneladas, y á la sombra de esta concesion se introducian inmensas cantidades de art. elaborados, las bastantes para inundar la España 2, 3 y 4 años. Estos privilegios se reproducian con frecuencia; y por ello ningun capitalista queria aventurar sus fondos, no pudiendo la ind. del país competir con las prod. inglesas admitidas sin pago de derechos. Causas, cuyo examen no es propio de esta obra, sobre las que por otra parte es conocida la opinion del autor del Diccionario, promovieron de 1820 á 1823 una guerra civil tan funesta en sus consecuencias para la ind. que nos ocupa, como la sostenida anteriormente con empeño contra las huestes de Bonaparte. Luchaban los hombres industrioses de Cataluña para levantar nuevos establecimientos fabriles, y las guerras extranjeras, y las disensiones civiles venían á destruir sus patrióticos esfuerzos. Nueva invasion de las tropas francesas; nuevos privilegios concedidos para introducir objetos manufacturados; la influencia en las prov. marít. y próximas al Pirineo ejercida por autoridades no españolas; el contrabando sistemático, la atención fija en perseguir unos á otros los partidos; las intrigas de la corte: este cuadro que ofrecia la España en el quinquenio del 23 al 27, no podia presentar un grande estímulo para el progreso de la ind. española. Así fue, que en el año de 1830 la ind. algodonera de Cataluña usaba los mismos sistemas de máquinas que en 1864 habia introducido el ilustrado conde de Cabarrús; máquinas en su mayor parte de madera, copiadas, no con grande exactitud, por los carpinteros y cerrajeros del país. Los fabricantes con los ant. métodos ó sistemas se creían los mas adelantados; se consideraban los mas felices en sus operaciones, y uno y otro día, uno y otro mes, uno y otro año trascurrían, sin adelantar un solo paso ni en los elementos, ni en el sistema de elaboracion. Mientras así marchaban, ó hablando con mas propiedad, mientras así se estacionaban los fabricantes españoles, la Inglaterra y Francia rivalizaban por perfeccionar sus manufacturas; y de la lucha de estos dos pueblos resultaban grandes adelantos en la química y en la mecánica, caminando velozmente en su marcha progresiva para dejar muy atrás y en sit. deplorable á los que creían que no se hallaban en el caso de innovar los métodos y prácticas que de sus mayores recibían. En esta sit. D. José Bonaplata, nuestro apreciable amigo, tan poseído de sentimientos eminentemente españoles, como contrariado en sus nobles esfuerzos para emancipar la ind. española de la protección y direccion de los extranjeros, este benemérito español, muerto en hora temprana para mal del país, porque con dificultad puede encontrarse un hombre que mas ambicionase ver manufacturera la nacion en que habia nacido, visitó la Inglaterra, estudió sus adelantos mecánicos, recorrió los talleres, se apoderó de secretos importantes, y despues de grandes sacrificios se dirigió en enero de 1831 al embajador español, residente en Londres, D. Francisco de Cea Bermudez, proponiendo establecer en Barcelona nuevos talleres con máquinas de hilados y filaturas de estambre y algodón por los sistemas de Keint y Danforth, traídas del extranjero y movidas por el vapor. Prometió mas: considerando absoluta necesidad montar una fáb. de fundición para construir máquinas, fáb. que debia reputarse como establecimiento normal, ofreció arrostrar las inmensas dificultades que habian de presentarse para conseguirlo. El Sr. Cea Bermudez dirigió recomendada la solicitud de Bonaplata al ministro de Hacienda, que lo era entonces el Sr. D. Luis Lopez Ballesteros; y reclamado por este el consejo de la junta de aranceles; instruido en todos sus trámites el expediente, se formalizó la contrata, entregándose á Bonaplata los 63,000 duros, que el Gobierno le habia prometido. Para dar una idea de lo que era la fáb. de Bonaplata, *Vilariçut, Rull y compañía* (esta era la razon social) permitirán nuestros lectores que copiemos en

1846 lo que nosotros mismos escribíamos en 1834, al adicionar la estadística de España escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnés.

«La fáb. de Bonaplata y compañía empezó á montarse el año 1832: es la primera que armó telares de tejar mecánicamente, y que introdujo asimismo el uso del hierro colado, planteando la fundición y construcción de máquinas. Esta sociedad tuvo también la primera máquina de pintar indianas: ahora, pues no solamente pueden construirse todas las máquinas necesarias para sus talleres, sino que recibiendo el algodón de Motrill en rama, sale de ellos pintados y dispuesto á ser cortado para vestidos en competencia con los extranjeros. Tiene empleados de 6 á 700 personas. La utilidad que este establecimiento ha producido á la prov. es imponderable, pues separando el proporcionar la subsistencia á muchas familias, ha servido como de modelo para propagar los conocimientos y mejoras en una infinidad de ramos. Los maquinistas, cerrajereros, carpinteros, han visto y cogido allí ideas que solo un largo y dispendioso viaje les hubiera tal vez proporcionado. La filatura de algodones ha hecho una completa revolución; los tejidos ganan considerablemente en finura y economía; las máquinas para pintar telas se propagan, y vemos hoy en la prov. una porción de máquinas de vapor, unas marchando, otras planteándose, cuando el año 30 se creía imposible su plantificación en este país. No solo la maquinaria ha ganado en la introducción de esta fundición, sino que también todas las artes en general; y construyéndose allí balcones, rejas para jardines, candelabros, columnas, y por fin toda clase de adornos, hay la oportunidad de dar formas elegantes y de gusto á las obras, haciéndolas mucho más baratas. Esta ligera reseña prueba, que si bien nuestra ind. está en su infancia, va progresando cuanto le permiten las circunstancias, y que por consiguiente su progreso ó retroceso depende de la protección que reciba del Gobierno, ó del desdicho con que se mire este ramo de la riqueza pública.»

La resolución del despedido de que acabamos de hacer mérito, honra, preciso es decirlo, al Gobierno que en ella tuvo parte y principalmente al Sr. Ballesteros. Actos de esta especie prueban más el patriotismo de los hombres, que las protestas en la prensa y las declamaciones en el parlamento: nuestras opiniones son conocidas; la distancia que nos separa de las personas influyentes de aquella época, es inmensa; pero siendo aquí simples historiadores, ni el espíritu de partido debe ofuscar nuestra razón, ni nuestro agradecimiento debe dejar de consignar estos hechos, sin tener en cuenta ni los nombres de los ciudadanos, ni las fechas de los tiempos. No se protegió la ind. por medios indirectos; lejos de eso en diferentes ocasiones se facilitaron recursos para aclimatar en nuestro país, si nos es permitida esta expresión, la base esencial de toda ind. ¡Ojalá de los hombres de nuestra comunión política, ó explicándonos más claramente, de los ciudadanos interesados en el triunfo del Gobierno representativo, pudiéramos decir, que han secundado con abundantes recursos los esfuerzos individuales, para conseguir que un día puedan en los mercados nacionales y extranjeros sostener la concurrencia en determinados artículos los prod. de nuestras fábricas!

Por este mismo tiempo mandó el rey Fernando VII que no se hicieran más concesiones para introducir art. elaborados, resolución que arrancó las repetidas reclamaciones, que de Cataluña fueron dirigidas al monarca. Con esta declaración entusiasmaron los industriales catalanes, y su genio emprendedor les hizo comprometer de nuevo sus capitales tomando además á préstamo cantidades considerables, pertenecientes á españoles que habían hecho su fortuna en las Américas.

Mirábase en ciertas naciones con celo y con temores adelantos de la ind. catalana; la fáb. de Bonaplata ya montada en 1833, recibía el algodón en rama, y ofrecía al consumo los tejidos acabados dentro del establecimiento; la fundición ofrecía máquinas, que anteriormente se traían del extranjero; dilatábase el corazón con un porvenir lisonjero para la ind. del país, cuando la guerra civil estalla en el terreno más montuoso de Cataluña; cuando las pasiones se agitaron dentro del recinto de Barcelona hasta el punto de intervenir la preocupación, la mala fe y el interés en el incendio de aquel magnífico establecimiento, en la noche del 5 de agosto de 1835, noche de terrible recuerdo, en que pudieron gozarse los enemigos de la ind. de nuestro país, viendo desaparecer aquella escuela normal de que tanto partido obtenían ya los

fabricantes españoles. En esta guerra desastrosa tuvieron que presenciar los catalanes los incendios que redujeron á cenizas centenares de fáb. Como si se tratase de una cruzada contra la ind. española, hombres que por fortuna no habían nacido en el suelo español, se gozaban en ver las llamas de las pobl. más industriosas: los pueblos de Manlleu, Ripoll, San Pedro, Moya, Gironella y otros, atestiguan con sus escorbros, demuestran con sus cenizas, la verdad de nuestro aserto. No vaciló á pesar de esto la fe que Cataluña tiene en su provenir industrial: muchos capitalistas de los pueblos de la montaña, y aun de la marina, fueron á establecerse en Barcelona; y mientras los españoles combatían en las mismas cercanías de la cap. del Principado, dentro de la c. se levantaban suntuosos edificios destinados á la fabricación de hilados y tejidos. Pero en muchos pueblos no fue posible ni abandonar las fáb. ni trasladar los capitales; y allí luchando contra todos los elementos destructores de la guerra, transportando por convoyes, que protegían gruesas columnas de soldados de la reina, materiales, géneros y aun dinero para el pago de los operarios, se sostuvieron determinadas fáb., ya trabajando en los talleres, ya combatiendo en las murallas. Mención particular deberemos hacer de la v. de Sellent, en cuyo punto está la fáb. de D. Juan Vilaregut, que describiremos con toda latitud en lugar oportuno; fáb. montada en 1828 con telares mecánicos, y 2 grandes ruedas hidráulicas, primera de esta clase que se estableció en España, y que sirvió de modelo á otras muchas; luchó con toda clase de contrariedades, sin que ni un solo día dejase cerrados los talleres, á pesar de que no pocas veces, ya al subir á la montaña las materias y el metálico, ya al bajar á Barcelona los efectos elaborados, tuvo su propietario, celoso fabricante, hombre comprometido en favor del Gobierno representativo y de la reina Doña Isabel II, el desconsuelo de que sus convoyes fueran incendiados. A los esfuerzos, pues, del Sr. Vilaregut, fue debido el que 300 familias de la v. de Sellent tuvieran constante trabajo durante aquellos 6 años.

La guerra civil por tanto tiempo prolongada; la terrible impresión que produjera el incendio de la fáb. de Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía, impresión aumentada por la imprudencia que cometiera el Gobierno no indemnizando oportunamente á los propietarios de aquel establecimiento, (porque en nuestro sentir no cabe ind. en un país sin una buena ley de indemnización), retrajo á no pocos capitalistas de lanzarse con entera confianza á especulaciones de esta clase. Hizo pues, el genio catalán cuanto podía esperarse durante la guerra civil, mucho más si se considera que los intereses industriales tenían un doble motivo de alarma; la inseguridad que el país ofrecía y el temor que se tenía de que la cuestión algodona pudiera ser resuelta hasta por una combinación política en sentido contrario á los intereses de la nación española.

Para apreciar el movimiento de las ind. durante la guerra, y el aspecto que presentó en los primeros meses de paz, vamos ahora á ocuparnos de los trabajos estadísticos formados, en virtud de Real orden, por D. Estéban Sairó, militar ant., cuya divisa fue siempre el pundonor, empleado celoso que ha tenido constantemente por norte de su conducta la moralidad; estadista entendido que ha logrado con su aplicación reunir un caudal de conocimientos que le hacen recomendable por todos conceptos. Es además el Sr. Sairó en el terreno de la política hombre apreciable, tolerante, conciliador, justo hasta con sus mismos adversarios. Al definir así al Sr. D. Estéban Sairó, no nos ciega la amistad que le profesamos; hacemos justicia á sus nobles sentimientos.

Tenemos á la vista cuantos trabajos nos ha sido posible reunir, sobre la comisión que el Sr. D. Estéban Sairó desempeñó en las prov. industriales de Cataluña: la circunstancia de haber sido el autor del Diccionario uno de los dos comisionados nombrados por el Gobierno para examinar el estado de la fabricación catalana, nos proporcionó el examen, estudio y fiscalización de las noticias que el Sr. Sairó había reunido. Por esto, pues, nos hallamos en el caso de destruir, antes de todo, un argumento que se ha hecho, y que pudiera repetirse, reducido á decir: que los datos estadísticos de 1844 presentan exagerada la importancia de la ind. catalana. El autor de esta obra, con los papeles del Sr. Sairó en la mano, ha reconocido considerable número de fáb., convenciéndose de que en la maquinaria y en el personal los datos

eran exactísimos; equivocaciones podría haber; equivocaciones había realmente en la tasación de la maquinaria, en el valor de los jornales, en los prod. obtenidos; pero estas equivocaciones se reducían á presentar disminuido por medio de ocultaciones, algunas de ellas considerables, el capital que Cataluña tiene invertido en los diferentes y complicados ramos de su fabricación. Si se insistiese todavía en este argumento, preciso sería confesar que nos engañaron nuestros ojos, que nos faltó la razón, y que nos abandonó completamente el

buen juicio. Dicho esto, entraremos en el exámen detenido de los datos que en este momento nos ocupan.

Entre los documentos que reunió el Sr. Sairó, haremos mérito, como el primero desde luego, de un estado en que aparece con todos sus pormenores la importación del algodón en rama, por los puertos habilitados de Cataluña, en los siete años de 1834 al 40 inclusive, cuyo resumen (porque todos estos trabajos hemos procurado reducirlos cuanto nos ha sido posible) es el siguiente.

Número 1. Importación de algodón en rama é hilado por los puertos de Cataluña, en los 7 años de 1834 al 40 inclusive.

ALGODON EN RAMA.			BANDERA.		Total.	Año comun.
			Nacional.	Estranjera.		
Algodon de la América continental.	En derecho (*)	Quintales.	124000	1703	125703	17957
	Por los depósitos de la Habana y Puerto Rico.	id.	307663	5309	312972	44710
	Por los puertos de Europa y demas (**).	id.	57737	5944	63678	9100
	Id. de la cosecha de la isla de Cuba.	id.	96779	»	96779	13825
	Id. de la India y Levante (***)	id.	43124	969	44090	2042
Id. de Motril (****).	id.	80425	»	80425	41490	
Totales.			679728	43922	693650	99094
ALGODON HILADO.						
Directamente de Inglaterra.	Libras.		30068	»	30068	4295

Derechos devengados.

CLASIFICACION.	Procedencias	Bandera.	Cantidades.	Importe de los derechos en rs. vn.	Tanto á que sale la libra.
Algodon en rama de la América continental.	En derecho.	Nacional.	124000 quintales.	7120689	19 1/2 mrs.
		Estranjera.	1703 id.	145487	29 id.
	Dep. de la Habana y Puerto-Rico.	Nacional.	307663 id.	2398387	2 1/4 id.
		Estranjera.	5309 id.	409172	7 id.
Puertos de Europa.	Nacional.	57737 id.	2464731	14 1/2 id.	
	Estranjera.	5944 id.	606013	35 id.	
Id. cosecha de la isla de Cuba.	En derecho.	Nacional.	96779 id.	774966	2 1/4 id.
Id. de la India y Levante.	id.	Nacional.	43124 id.	656100	17 id.
		Estranjera.	969 id.	82823	29 id.
Id. de Motril.	Cabotaje.	Nacional.	80425 id.	5131	0'02 id.
		»	»	»	»
Totales del algodón en rama	»	»	693650 id.	44359509	7 id.
Algodon hilado.	Inglaterra.	Nacional.	30068 libras.	285588	9 id.

Año comun. Algodon en rama. Rs vn 2031388
hilado. 40798

Total. 2092186

Aumento ó disminucion de la importación, respecto al año 1834.

	Años	Quintales.	Aumento.	Disminucion	TANTO POR 100.	
					Aumento.	Disminucion
Algodon en rama.	1834	74262	»	»	»	»
	1835	63344	»	10954	»	14'75
	1836	80040	5778	»	7'78	»
	1837	94939	20677	»	27'85	»
	1838	113715	39453	»	53'12	»
	1839	83288	9026	»	12'16	»
	1840	184094	109832	»	148'89	»
	1834	5013	»	»	»	»
	1835	4012	»	4001	»	20'00
	1836	3772	»	4241	»	24'76
Algodon hilado.	1837	3030	»	1983	»	39'56
	1838	2450	»	2563	»	51'43
	1839	4408	»	605	»	12'07
	1840	7383	2370	»	47'28	»

(*) 138 Quintales en bandera nacional por Tarragona, rs. vn. 40565
(**) 414 id. id. id. 13520
(***) 148 id. id. id. 8972
(****) 213 id. id. id. 5332

Año de 1841 483,675 quintales.

1842 407,239
 1843 58,083
 1844 453,873
 1845 376,430

Total ('). 879,000

Observarán nuestros lectores que este resumen demuestra: 1.º que el algodón en rama que debió consumir la ind. catalana en el referido setenio de 1834 á 1840, asciende á 693,650 qq.; 2.º que los derechos devengados en las aduanas por esta primera materia, importan 14,359,509 rs.; resultando gravada cada libra, una con otra, con 7 mrs.; 3.º que el término medio del año común del setenio es de 99,004 qq. Pero no debe perderse de vista, que el último año (1840) presenta un aumento repentino de mucha importancia, ocasionado por la creación de mas de 200 hilanderías nuevamente establecidas en los años de 1840 y 41, con máquinas y en escala mayor que las que existían anteriormente. Así vemos que rebajándose de los 693,650 qq., total de los 7 años, los 484,094 qq. correspondientes á la importación de 1840, quedan para los 6 años anteriores 509,550 qq. ó sea en año común 84,925 qq. mitad de la importación de 1840. Y no debe perderse de vista tampoco que se trata de una época en que el país estaba trabajado por la guerra civil, como ya hemos dicho anteriormente, para apieciar con mas exactitud el movimiento progresivo de la importación de la materia principal para la fabricación catalana.

De época posterior á los trabajos del Sr. Saró, y sacados de datos oficiales, hemos obtenido noticias de importación en el quinquenio de 1844 á 1845, y el resultado que ofrecen es el siguiente:

Esta suma, unida á la anterior, forman un total de 1,572,650 qq. en los 42 años que comprende y que nosotros dividiremos en 2 periodos, á saber:
 1.º periodo, de 1834 á 39 inclusive, 509,550 qq. año común 84,925.
 2.º periodo de 1840 á 45 inclusive 4,063,100 qq., año común 177,180; presentando un aumento de 92,225 qq. ó sea una cantidad doble de algodón introducido.

Los demás documentos relativos á importación que presentan los trabajos, cuyo resumen ofrecemos á la consideración de nuestros lectores, dan el resultado que aparece de los estados números 2, 3 y 4 que no necesitan ciertamente ni esplicaciones ni comentarios.

NUMERO 2. Importación de maquinaria extranjera por las aduanas de Cataluña en el quinquenio de 1833 á 1840 inclusive.

AÑOS.	Máquinas de vapor.			Máquinas de cardar.			Máquinas de hilados.			Máquinas de Jacquard.			Máquinas de todas clases y piezas sueltas.				Totales generales.		
	Número.	Fezra de caballos.	Valor en rs. vn.	Derechos de-ven-gados en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Derechos de-ven-gados en rs. vn.	Número.	Valor en rs. vn.	Derechos de-ven-gados en rs. vn.	Número.	Valor en rs. vn.	Derechos de-ven-gados en rs. vn.	Máquinas.	Piezas sueltas.	Valor en rs. vn.	Piezas sueltas.	Valor en rs. vn.	Derechos de-ven-gados en rs. vn.	
1836	3	36	426140	4264	7	69500	695	36	19150	492	20	38	89757	43463	66	38	304547	15614	
1837	4	62	345000	3450	5	24300	243	52	33400	334	9	394	57365	8605	70	394	460005	12632	
1838	1	15	400000	1000	3	46000	460	248	108964	1090	32	2548	449742	22461	284	2548	374706	24711	
1839	7	28	192036	4920	4	4000	220	398	490164	4902	46	4285	253615	38042	450	4285	861815	44124	
1840	18	60	618000	6180	16	65300	43031	235	127324	1272	61	3540	409566	64435	359	3540	2523250	82571	
Totales.	33	204	4381176	43814	47	69300	46349	969	473002	4790	138	10802	960045	444006	4229	40802	4524383	479649	

(') La gran baja que se observa en el año 1843 es debida en parte á los acontecimientos políticos de aquella época que desgraciadamente coincidieron con los altos precios que el algodón tenía en los mercados de N. América: así como la grande importación de 1845, debe atribuirse ya á los grandes pedidos que se hicieron en 1844 para reponerse de la falta de importación del año anterior, ya tambien porque prescindiendo del mayor número de fáb. que se levantaron en esta época, que se levantaron en esta época, varios capitalistas, aprovechando los precios bajos que el algodón tenía en los mismos mercados del N. América, hicieron sobre este art. especulaciones consid. rables, y hasta hubo casa, como la de D. Francisco Fontanella, que envió un comisionado á Nueva Orleans, importando mas tarde por su cuenta cantidad considerable de algodones.

Número 3. Importación de drogas tintóreas por las aduanas de Cataluña, en el quinquenio de 1836 a 1840 inclusive.

DENOMINACION DE LAS DROGAS.	PROCEDENCIAS.						TOTALES.		AÑO COMUN.	
	Del Reino.		De América		Del extranjero.		Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.
	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.				
Achiote	»	»	4406	4877	2002	96658	3408	98535	682	49707
Agallas	»	»	»	»	6207	446338	6207	446338	4241	29268
Alazor	4158	»	»	»	»	»	4158	»	832	»
Almidon.	44552	»	»	»	»	»	44522	»	2310	»
Alumbre.	19744	»	»	»	»	»	19744	»	3949	»
Añil.	»	»	6343	293532	604	84626	6917	378458	4383	75632
Cochinilla.	617	»	2106	451964	25	7650	2748	459614	550	34923
Cola fria y comun.	»	»	»	»	352	3828	352	3828	70	760
Corteza de granada	56643	»	»	»	»	»	56643	»	44329	»
Glano (paste)	»	»	»	»	2648	3086	2648	3086	530	647
Goma ordinaria	7832	»	»	»	46381	208661	24243	208661	4843	41732
Grana amarilla.	»	»	»	»	4030	4425	4030	4425	206	2883
Gualda (paja).	3480	»	»	»	4923	7607	5403	7607	»	»
Palo amarillo ó Espinavinele.	»	»	»	»	4500	5474	4500	5474	300	4095
Palo brasil y demas	»	»	439461	406577	58221	494665	197682	301242	39536	60248
Potasa.	»	»	»	»	8846	94055	8846	91055	4769	48214
Prusiato de potasa.	»	»	»	»	2183	44508	2183	444508	437	28902
Rubia (granza).	406449	»	»	»	4632	23266	408081	23266	24616	4653
Tierra tiza para adobo de telas.	»	»	»	»	6130	7903	6130	7903	4226	1581
Zumaque.	42884	»	»	»	28644	49557	44492	49557	8298	9914
Totales	223356	»	449286	553950	438295	4089307	510937	4643257	101407	327431

Número 4. Importación de productos metálicos por los puertos de Cataluña, en el quinquenio de 1836 á 1840 inclusive.

CLASIFICACION.	PROCEDENCIAS.						TOTALES.		AÑO COMUN.	
	Del reino.		De América.		Del extranjero.		Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.
	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.				
Acero.	»	»	»	»	24332	346748	24332	346748	4866	69350
Cobre en barra.	280	»	»	»	»	»	280	»	56	»
— en plancha	46	»	4217	6954	»	»	4233	6954	247	1391
— viejo, en cisalla y desechos.	29574	»	28813	404634	»	»	58387	404634	44677	20327
Estaño.	42	»	»	»	76	987	88	987	18	497
Hierro en alambre.	»	»	»	»	43291	467064	43291	467064	8658	93413
— en barra ó vergajon.	228180	»	»	»	32262	326502	260449	326502	52088	65300
— colado en lingotes.	»	»	»	»	32960	540058	37960	540058	7592	408012
— en plancha.	»	»	»	»	27838	261694	27838	261694	5568	52338
— viejo, en cisalla	47345	»	48955	9594	»	»	66300	9594	13260	4949
Plomo en galápagos y planchas.	137709	»	»	»	»	»	137709	»	27542	»
Totales.	443146	»	48985	448482	465759	4943050	657860	2064252	134572	412247

HILADOS Y TORCIDOS. Uno de los datos mas interesantes del Sr. Sairó es el registro general de los establecimientos de hilados y torcidos existentes en Cataluña en 1841, cuyos resúmenes, con aplicacion á las nuevas prov. (*) ofrecen el resultado que sigue:

(*) Observarán nuestros lectores que la prov. de Lérida, aunque catalana, carece completamente de ind.; necesario es consignar aqui esta circunstancia para que nunca se diga que las relaciones estrechas del autor de esta obra con personas recomendables de esta prov. esclusivamente agricultora, pueden influir en las doctrinas que en este art. presentamos.

Núm. 5. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de establecimientos.	MOTORES.				SISTEMAS.						NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				
		Por agua, núm. de caballos.				De hilados.		De torcidos.				Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres. Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Niños. Rs vn.	Total. Rs. vn.	
		Por vapor, id.	Por caballerías, su número.	Por operarios, su número.	Por berdeganas, su número.	Por mugenies, su número.	Por máquinas continuas, id.	Total de puas ó husos.	Núm. de máquinas	Id. de tornos.	Total número de rodetes ó husos.									
Arenys de Mar	9	40	»	36	»	66	8	8626	»	»	»	23	150	64	237	6580	47460	3320	27360	
Barcelona....	274	40	229	659	203	248	1516	22	248006	203	433	30660	650	5018	4549	7247	177314	865498	77480	1120292
Berga.....	428	70	»	2	1604	1584	4	44	481758	40	16	4892	44	4652	1685	3381	9560	97800	61700	469060
Granollers...	5	»	»	4	12	4	4	»	4965	»	»	»	3	22	46	44	800	1900	700	3400
Igualada....	443	13	»	450	3148	2874	48	»	308290	145	5	44645	264	4908	3039	8244	38570	377030	427440	543040
Manresa....	227	238	»	»	1036	934	74	226	437987	144	2	8548	442	4609	1097	2848	44290	413000	42670	496960
Mataró.....	66	»	32	497	432	403	395	4	56560	41	16	2080	464	4004	293	4545	48080	446640	47280	241970
San Feliú de Llobregat..	20	48	»	»	36	67	41	40	41881	45	»	4924	67	482	77	326	10876	46542	2742	30130
Tarrasa....	44	20	8	4	61	67	29	»	41500	4	1	274	45	439	84	238	5400	44390	3480	22970
Vich.....	136	40	»	26	914	880	48	»	64942	69	4	5422	53	4093	583	1729	19870	65640	19570	405080
Villafranca...	6	»	20	7	50	40	20	40	40592	7	»	350	37	90	75	202	43290	7080	4260	24630
	1595	449	289	1082	7193	6772	2215	288	4042107	578	477	65795	1459	15864	8562	25885	374330	4722920	260642	2454862
Aumento de 4 p.º por ocul- taciones ú omi- siones.....	»	48	44	43	288	271	88	42	31263	23	7	2632	58	634	342	4035	44853	68947	44424	98494
	1595	467	300	1125	7481	7043	2303	300	4073370	604	484	68427	1517	16498	8905	26920	386183	4794837	375036	2553056

Núm. 6. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTÁN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Número de establecimientos.	MOTORES.				SISTEMA.				Núm de operarios.				SALARIOS MENSUALES.					
		Por agua, núm. de caballos.				De hilar.		De torcer.		Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres. R. vn.	Mujeres. R. vn.	Niños. R. vn.	Total.		
		Por caballerías, su n.º	Por operarios, su número.	Por berdeganas, su número.	Por mugenies, su número.	Por máquinas con- tinuas, id.	Total de puas ó husos.	Núm. de máquinas	Id. de tornos.									Total núm. de ro- detes ó husos.	
Arbucias.....	4	4	»	»	8	»	»	960	»	»	»	2	46	4	22	500	4950	450	2600
Bañolas.....	44	35	2	»	89	43	»	42000	»	18	882	15	444	148	277	3860	40400	4900	49460
Bescelú.....	2	»	»	36	34	»	»	4080	4	4	494	»	44	30	74	»	2200	900	3400
Cortellá.....	4	»	»	5	5	»	»	300	»	»	»	4	5	5	44	400	300	450	550
Esquirol.....	3	2	»	75	74	»	»	3220	4	»	40	4	74	28	403	440	3000	4500	4640
Gerona.....	2	20	»	»	»	45	4	2628	»	7	466	9	79	44	432	2700	40500	4900	45400
Llivia.....	4	20	»	»	»	42	»	2634	4	»	90	2	30	43	45	340	3200	700	4240
Olot.....	26	4	43	486	474	42	»	29700	9	4	604	15	528	335	378	2470	31600	41200	45270
Puigcerdá.....	4	»	»	45	44	»	»	4680	4	»	400	»	45	44	29	»	1500	800	2300
Ripoll.....	4	»	»	25	25	»	»	2000	»	»	»	4	25	25	51	200	2500	4300	4000
S.ª Colomade Queralt	48	»	8	291	219	5	»	47440	74	4	4523	5	365	205	574	660	49200	7200	27060
Sta. Eugenia.....	4	42	»	»	»	49	»	3580	»	»	»	6	52	46	74	4600	7300	4400	10000
Aumento de 4 p.º por omisiones y ocul- taciones.....	404	94	23	933	939	76	4	80492	84	34	6897	57	4376	837	2270	42570	93650	31800	438020
	»	4	4	37	38	3	»	3208	3	4	275	2	555	33	90	502	3746	4272	5520
	404	98	24	970	977	79	4	83400	87	32	7472	59	4431	870	2360	43072	97396	33072	443540

Barcelona.

Hilados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES														CAPITALES.				
LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.										
Mecha comun ó repesada.	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	En edificios.	En maquinaria y enseres.	En circulacion ó reproductivos.	Total.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
»	3500	9300	4000	800	»	»	17600	»	»	»	»	»	»	»	602000	760000	676000	2038000
42246	388952	491912	44044	25	975	20	635144	57676	59676	58010	6300	200	600	182462	23075914	26126543	49306490	68508944
»	70040	8470	»	»	»	»	78510	2500	2700	»	»	»	»	»	5200	677300	5146400	5146400
»	850	900	150	»	»	»	1900	»	»	»	»	»	»	»	38000	55200	25800	449000
»	308540	4000	»	»	»	»	309540	34760	»	»	»	»	»	34760	4457600	4809900	4354900	10322400
»	70160	50200	4650	»	»	»	125010	48280	6800	300	»	»	»	25380	4936300	3489800	4364500	12790600
»	73480	52600	10850	4810	»	»	438740	2400	2300	300	150	»	»	4850	2751500	4850200	3765800	14367500
»	4300	10220	12300	200	»	»	24020	»	»	4800	300	»	»	5400	4342600	4416900	4008500	3768000
»	44310	5500	»	»	»	»	16810	920	»	»	»	»	»	920	899100	363600	319060	1584700
»	40460	10750	2200	»	»	»	53440	40430	2400	300	»	»	»	13430	4220800	854440	669800	2744740
»	8050	13300	2200	»	»	»	23750	860	»	»	»	»	»	860	414500	4464300	4643000	3521800
42216	976642	354352	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63740	6750	200	600	272662	42734414	42333283	36814090	124878784
388	39066	44174	3096	443	39	4	56977	5404	2955	2548	270	8	24	10906	4709376	4693334	4472444	4875454
42704	4045708	368526	80490	2948	4014	24	4484441	432627	76834	66258	7020	208	624	283568	44443787	44026614	38283534	126753935

Gerona.

Hilados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES.														CAPITALES.				
LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.										
Mecha comun ó repesada.	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	En edificios.	En maquinaria y enseres.	En circulacion ó reproductivos.	Total.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
»	4660	»	»	»	»	»	4660	»	»	»	»	»	»	»	82000	6000	70000	458000
»	7950	3800	350	»	»	»	12100	5330	400	»	»	»	»	5430	594000	363500	348500	1306000
»	4600	»	»	»	»	»	4600	1400	»	»	»	»	»	1400	50000	46000	20000	86000
»	200	»	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	»	»	5000	2000	3000	10000
»	2650	»	»	»	»	»	2650	100	»	»	»	»	»	400	33000	40500	9500	53000
»	3800	2600	800	»	»	»	7200	1400	950	500	»	»	»	2850	410000	230000	280000	920000
»	8000	4800	»	»	»	»	9800	300	200	»	»	»	»	500	420000	180000	100000	400000
»	12750	4510	»	»	»	»	14260	4330	»	»	»	»	»	4330	448000	424200	90800	633000
»	750	»	»	»	»	»	750	400	400	»	»	»	»	800	42100	7100	7800	27000
»	3000	»	»	»	»	»	3000	»	»	»	»	»	»	»	50000	8000	22000	80000
»	10940	»	»	»	»	»	10940	7680	»	»	»	»	»	7680	322600	467000	224500	744100
»	»	2000	3500	400	»	»	5900	»	»	»	»	»	»	»	300000	380000	420000	1400000
»	53300	14740	4630	400	»	»	70060	17640	4650	500	»	»	»	49790	2396700	1494300	4590400	5487400
»	2432	468	486	46	»	»	2802	706	66	20	»	»	»	792	95868	59772	63844	219484
»	55432	12478	4836	446	»	»	72862	18346	4746	520	»	»	»	20582	2492568	4554072	4659944	5706584

PUEBLOS. DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES.		SISTEMA.						NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.					
		Por agua, número de caballos.	Por caballerías, su número.	DE HILAR.			DE TORCER.			Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	Hombres Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Niños. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.		
				Por operarios, su número.	Por bergaganas, su número.	Por mulgienes, su número.	Por máquinas continuas, su número.	TOTAL de puas ó husos.	Núm. de máquinas.									Numero de tornos.	TOTAL número de rodetes ó husos.
Reus..	52	»	57	174	225	36	»	31300	129	83	14362	70	1487	477	1734	44230	95730	23320	133480
Valls..	46	»	48	30	23	20	»	5460	41	43	4420	48	403	45	166	3250	9270	1640	14430
Vendrell..	4	»	2	»	12	»	»	1220	»	»	»	2	42	42	26	320	840	420	1586
	69	»	77	204	260	56	»	37680	140	93	45782	90	1302	534	1926	47770	105840	25580	149490
Aumento de 4 p.00 por omisiones y ocultaciones.	»	»	3	8	10	2	»	1507	6	4	631	4	52	21	77	710	4234	1023	5967
	69	»	80	212	270	58	»	39487	146	97	16413	94	1354	555	2003	48480	110074	26603	155157

Núm. 8. Industria algodonera de Cataluña.

Resúmen de la Cataluña antigua.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES.				SISTEMAS.						NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				
		Por agua, n. de caballos.	Por vapor, n. de caballos.	Por caballerías, su núm.	Por operarios, su número	DE HILADOS			DE TORCIDOS.			Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	Hombres Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Niños. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	
						Por bergaganas, su número.	Por mulgienes, su número.	Por máquinas continuas, su número.	TOTAL de puas ó husos.	Núm. de máquinas.	Numero de tornos.									TOTAL número de rodetes ó husos.
Barcelona..	1595	449	289	4082	7193	6772	2215	288	1042107	578	177	65795	1459	15864	8562	25885	371330	4722920	360612	2454862
Gerona. . .	401	94	»	23	933	939	56	4	80492	84	31	6897	57	4376	837	2270	42570	93650	31800	138020
Tarragona. .	69	»	»	77	204	260	56	»	37680	440	93	15782	90	1302	534	1926	47770	105840	25580	149490
	1765	543	289	4482	8330	7974	2347	289	1159979	802	301	88474	1606	18512	9933	30081	404670	4922410	447992	2742072
Aumento de 4 p.00 por omisiones y ocultaciones. . .	»	22	14	47	333	319	73	11	46399	32	12	3538	64	742	397	1203	46067	76896	46720	109683
	1695	565	300	4229	8663	8290	2420	300	1206378	834	313	92012	1670	19284	10330	31284	447737	4999306	434712	2851755

De este último estado resulta lo siguiente:

1.º El número total de establecimientos de hilados y torcidos en las 3 prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona en la época de 1844 á que se refieren estos trabajos, era de 1,765.
 2.º El número de caballerías empleadas en poner aquellos en movimiento, incluso el aumento de 4 p.00 (*) era de 4,229
 Los saltos de agua que se aprovechaban para el mismo objeto y con el mismo aumento, equivalían en caballos á una fuerza de 565
 Las máquinas de vapor empleadas con el mismo destino, á. 300

865

Total. 2,094

3.º El número de operarios empleados en las máquinas que se movían á brazos de hombres era de 8,663
 4.º El mismo de bergaganas entonces en uso para el hilado era de 8,290
 el de mulgienes entonces establecidas de 2,420
 el de máquinas continuas, mas modernas de 300
 y el número de brochas, puas ó husos puestos en movimiento era de 4,206,378
 5.º El número de rodetes ó husos para torcer puestos en movimiento por 834 máquinas y 313 tornos era de 92,012

no pide las declaraciones correspondientes para averiguar el estado de las fáb., se hacen grandes ocultaciones por el recelo de que se aumenten los impuestos. El mismo Sr. Sairó en sus informes consignó esta verdad, aumentando sobre las manifestaciones hechas un 4 p.00 en los hilados y un 10 p.00 en los tejidos.

(*) Es indudable, como diremos mas adelante (art. de intendencia, al tratar de la ind. como riqueza imp., que cuando el Gobier-

Tarragona.

Hilados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES.													CAPITALES.								
LIBRAS DE HILADOS.							LIBRAS DE TORCIDOS.														
Mecha comun ó repasada.	Núm. 40 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	Núm. 40 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	En edificios.	Rs. vn.	En maquinaria y enseres.	Rs. vn.	En circulacion ó reproductivos.	Rs. vn.	TOTAL
»	8380	48500	»	»	»	»	26880	30670	41870	1400	»	»	»	73940	1614000	976380	1893000	4480380			
»	4300	5500	»	»	»	»	6800	2790	540	4780	»	»	»	5110	252500	254300	438700	645500			
»	900	»	»	»	»	»	900	»	»	»	»	»	»	»	30000	42000	44000	56000			
»	40580	24000	»	»	»	»	34580	33460	42410	3180	»	»	»	79050	1893500	1242680	2045700	5181880			
»	423	960	»	»	»	»	4383	4338	4696	127	»	»	»	3161	73740	49707	81828	207275			
»	41003	24960	»	»	»	»	35963	34798	44406	3307	»	»	»	82211	1969240	1292387	2127528	5389155			

por provincias nuevas.

Hilados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES.													CAPITALES.								
LIBRAS DE HILADOS.							LIBRAS DE TORCIDOS.														
Mecha comun ó repasada.	Núm. 40 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	Núm. 40 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	En edificios.	Rs. vn.	En maquinaria y en seres.	Rs. vn.	En circulacion ó reproductivos.	Rs. vn.	TOTAL.
42246	976642	354352	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63710	6750	200	600	272662	4273444	42333283	36811090	424878784			
»	53300	44710	4650	400	»	»	70060	47640	4650	500	»	»	»	49790	2396700	4494300	4596100	5487100			
»	40580	24000	»	»	»	»	34580	33460	42440	3180	»	»	»	79050	1893500	1242680	2045700	5181880			
42246	4040522	390062	82044	3235	975	20	4529074	178626	147936	67390	6750	200	600	371502	47024611	45070263	40452890	432547764			
488	41620	45602	3281	429	39	4	61160	7445	4717	2696	270	8	24	14860	1880984	4802840	1618416	5304940			
42704	4082142	405664	85325	3364	4044	24	4590234	185774	122653	70086	7020	208	624	386362	48905595	46873073	42071006	437849674			

6.º El número de operarios ocupados en el hilado y torcido era de
 4,670 hombres
 49,284 mujeres
 40,330 niños
 Total. 34,284

7.º Sus salarios mensuales eran para los hombres de r. v. 417,737 ó sean 5,012,844 al año
 para las mujeres. 4,999,306 23,991,672 id.
 para los niños. 434,712 5,216,544 id.

Total rs. vn. 2.851,753 34.221,060

8.º Los capitales impuestos en esta ind. ascendían á rs. vn. 48.905,595 en edificios
 46.873,073 en máquinas y enseres
 42 074,006 en circulacion

Total rs. vn. 437.849,674

9.º Los prod. de todos los establecimientos señalados por el

Sr. Sairó con el aumento ya referido de 4 por 100, eran á saber.
 42,704 libras mens. de hilados de mecha comun ó sean 452,448 libras al año.
 4.082,442 id. del núm. 40 al 20. 42.983,704 id.
 405,664 id. . . . id. 20 al 30. 4.867,968 id.
 85,325 id. . . . id. 30 al 45. 4.023,900 id.
 3,364 id. . . . id. 45 al 60. 40,368 id.
 4,014 id. . . . id. 60 al 80. 42,168 id.
 24 id. . . . id. 80 al 150. 252 id.

4.590,234 lib. mens. de hilados ó 49.082,808 id. al año.

185,774 id. de torcidos del número 40 al 20, ó sean 2.229,252 libras al año.
 422,653 id. . . . id. 20 al 30. 4.474,836 id.
 70,086 id. . . . id. 30 al 45. 841,032 id.
 7,020 id. . . . id. 45 al 60. 84,240 id.
 208 id. . . . id. 60 al 80. 2,496 id.
 624 id. . . . id. 80 al 150. 7,488 id.

386,362 lib. mens. de torcidos ó 4.636,344 id. 30

Este documento, á no dudarlo, apreciable, carece sin embargo de dos datos esenciales para conocer el valor creado por la industria y el trabajo, á saber, el precio de los hilados y la cantidad de algodón en rama consumida por los 4.206,378 husos en movimiento, y por consiguiente la que hila cada huso uno con otro, ó segun su clase respectiva (*). Procuraremos supir esta falta por los medios que esten á nuestro alcance.

Sobre la cantidad de algodón en rama que consume la ind. de Cataluña, apegos nosotros á este asunto, poco conocedores, lo comensamos, de ciertos detalles, mas propios, si se quiere, de los mismos fabricantes que de los estadistas, hemos procurado oír el consejo de varios fabricantes; y de nuestras informaciones resulta, que el desperdicio indispensable al convertirse en hilo el algodón en rama, puede regularse en un 5 por 100 uno con otro, segun las proporciones que entre si presentan las calidades de hilados que arroja el resumen que antecede. Por consiguiente los 49.000,000 de libras de hilados que aparecen en los estados á que nos vamos refiriendo, habrán necesitado 20.000,000 de libras de algodón en rama; cuyo valor al precio de 2 1/2 rs. que entonces tenia es de 50.000,000 de rs. (**). Para conocer el aumento que ofrece la conversion en hilado, presentamos un dato reciente á saber: la respuesta dada en 8 de febrero de 1846 por la Comision de fabricantes de Barcelona á la 8.^a pregunta que le

(*) El término medio del hilado anual de cada huso ó pua, es de 15 5/6 libras; y el del torcido de cada rolete es de 50 2/5 lib.

(**) En el dia la introduccion de algodones de Nueva Orleans ha hecho bajar el precio medio de esta materia á 240 y 230 rs. el q.

dirigió la Direccion de Aduanas y Aranceles. En ella se dijo, que el precio del hilo núm. 30 es de 6 1/2 rs. libra y que se aumenta ó disminuye 1 1/2 real por cada una de las series en que se subdividen sus calidades.

Bajo este supuesto el valor representado por los productos anuales de hilados y torcidos, segun los datos á que hacemos referencia, es el siguiente:

152,448 ls. de hilados de mecha comun á 4 rs vn.	609,792
12.985,704 id. número 10 al 20. á 5	64,928,520
4.867,368 id. . . id. 20 al 30. á 6 1/2	31.637,892
4.023,900 id. . . id. 30 al 45. á 8	8,491,200
40,368 id. . . id. 45 al 60. á 9 1/2	383,496
12,168 id. . . id. 60 al 80. á 11	133,848
252 id. . . id. 80 al 150. á 12 1/2	3,150

A este valor debe añadirse el de 4.636,344 lib. 105.987,898 de torcidos, á razon de 1 real de aumento. . . 4.636,344

Total. . . 110.624,242

De este nuevo valor de los productos comparado con el de los 20.000,000 de libras de materia primera ó sean. 50.000,000

Resulta un aumento creado por la industria y el trabajo, de rs. vn. 60.624,242 ó sea 120 por 100.

La clasificacion que ofrece este aumento de valor es la siguiente :

Núm. 9 Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES.				NUMERO de máquinas y útiles.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	Mecánicos.	TOTAL.	Para encamillar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para encalar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Arenys de Mar.	33	544	2	»	»	546	170	16	50	5	459	248	92	799	81840	23400	3330	108570
Barcelona.	460	6098	2913	943	52	10008	3385	263	763	66	9473	5231	1450	16454	2077530	489760	81300	2648390
Berga.	406	2037	»	»	»	2037	219	317	308	165	1859	592	329	2780	244400	28930	10770	284400
Granollers	19	118	»	»	»	118	22	4	15	4	118	35	21	174	21600	2200	740	24540
Igualada	316	1663	408	»	»	1771	750	403	379	2	1719	761	365	2845	286560	55940	20140	362640
Manresa	158	846	76	»	72	994	248	102	133	35	1014	294	193	1500	158450	16050	7520	182020
Mataró	157	3110	23	»	»	3133	387	236	243	44	3002	960	369	4331	575910	91085	20425	687420
San Feliú de Llobregat	14	153	11	»	20	186	17	8	15	3	188	53	20	261	36300	4560	890	41950
Tarrasa	47	863	»	»	»	863	97	83	72	9	806	294	82	1182	131810	26210	3910	161930
Vich.	184	1120	190	»	»	1310	658	30	152	7	1294	508	314	2116	216650	22860	10560	250170
Villafranca	7	33	11	»	60	104	23	1	9	5	83	34	33	150	17900	3620	2480	24000
Aumento de 10 por 100 por omisiones y ocultaciones.	1798	16592	3334	943	204	21073	5946	1163	2139	345	20012	9010	3270	32292	3849150	764615	162165	4775930
	»	1660	333	93	20	2108	594	116	214	25	2001	901	327	3229	384915	76461	16217	477593
	1798	17252	3667	1040	224	23183	6540	1279	2353	380	22013	9914	3597	33521	4234065	841076	178382	5253523

Núm. 10. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ESTABLECI- MIENTOS.	NÚMERO DE TELARES.			NÚMERO de máquinas y útiles.			NÚMERO DE OPERARIOS				SALARIOS MENSUALES.					
		Sencillos.	Compuestos.	Mecánicos.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Para devanar.	Para urdir.	Para encalar.	Hombres.	Mujeres.	Machachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres. Rs. vn.	Mujeres. R. vn.	Machachos y muchachas. R. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Bañolas	9	52	29	»	81	45	4	9	»	84	33	25	139	13400	1950	1060	16140
Besalú	5	36	»	»	36	40	3	2	»	38	11	5	54	4600	450	170	5220
Camprodós	4	7	»	»	7	5	»	3	»	7	4	2	13	4000	200	60	4260
Esquirol	4	51	»	»	51	26	»	6	»	43	17	7	67	5000	530	190	5720
Gerona	10	89	9	»	98	38	4	9	2	98	37	18	153	15700	2200	750	18650
Guijols (San Feliú de)..	4	42	»	»	42	8	4	4	»	43	6	4	23	2100	300	160	2560
Llivia	4	53	2	6	61	34	4	4	»	70	25	20	115	20600	4300	900	22800
Olot	429	1158	35	»	1193	823	4	287	»	1187	623	352	2162	174100	29400	11960	212460
Puigcerdá	7	73	»	»	73	35	5	7	2	73	32	18	123	10600	1400	610	12640
Ripoll	4	34	»	»	34	»	2	3	4	35	8	3	46	5000	500	120	5620
Sta. Coloma de Queralt	49	134	»	»	134	85	»	49	»	134	62	30	223	16700	3050	1100	21850
Tortellá	7	70	3	»	73	44	»	9	»	76	30	19	125	11770	1700	660	14060
	537	1769	78	6	1853	1153	18	389	5	1852	888	503	3243	278200	42980	17740	338920
Aumento de 40 por 100 por comisiones y ocul- taciones.	»	177	8	»	185	115	2	39	»	185	89	50	324	27820	4298	1774	33892
	537	1946	86	6	2038	1268	20	428	5	2037	977	553	3567	306020	47278	19514	372842

Núm. 11. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES.				NÚMERO DE MÁQUI- NAS Y ÚTILES.				NUMERO DE OPERARIOS.			
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Máquinas para devanar.	Máquinas para urdir.	Máquinas para encalar.	Hombres.	Mujeres.	Machachos y muchachas.	TOTAL.
Reus	79	244	1612	4	1854	1162	21	119	4	1893	947	660	3500
Tarragona	4	»	7	»	7	4	»	4	»	7	3	2	12
Torre de Ambarra	3	44	»	»	44	7	»	3	»	7	10	3	20
Valls	90	30	763	»	793	376	»	89	»	743	345	163	1251
Vendrell	4	16	»	»	16	9	»	3	»	16	7	4	27
Vila de Asco	4	»	4	»	4	2	»	1	»	4	2	1	7
Vilaseca	4	»	7	»	7	4	»	1	»	7	3	2	12
	179	298	2393	4	2692	1574	21	216	4	2677	1317	835	4829
Aum. de 40 p/o por ocultaciones y omisiones.	»	30	239	»	269	157	2	22	»	268	132	83	483
	179	328	2632	4	2961	1731	23	239	4	2945	1449	918	5312

Gerona.

Tegidos de algodón puro y con mezclas

PRODUCTOS MENSUALES.										CAPITALES.			
TEGIDOS DE PURO ALGODON.				TEGIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.						EN EDIFICIOS. RS. VN.	EN MAQUINARIA Y ENSERES. RS. VN.	EN CIRCULACION Ó REPRODUCCION. RS. VN.	TOTAL. RS. VN.
Telas de todas clases, Pie- zas.	Pañuelos de 3 á 12 palmos, Docenas.	Mantas ó ba- nuas, Doce- nas.	Muselinas de todas clases, Piezas.	SEDA.		LANA Ó ESTAMBRE.							
				Telas de todas clases, Pie- zas.	Pañuelos de 2 á 9 palmos, Docenas.	Telas de todas clases, Pie- zas.	Chales para señoras, Nu- mero.	Pañuelos de 2 á 9 palmos, Docenas.	Mantas y co- bertores, Do- ceñas.				
23700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	436000	49000	153000	338000
9650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	17000	57000	124000
800	60	»	»	»	»	»	»	»	»	4000	3000	4000	17000
8800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22000	11000	64000	97000
21200	430	»	»	»	»	5400	»	70	»	205000	55700	486300	447000
3500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140000	8000	22000	170000
30000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24000	56000	100000	180000
84360	42235	»	»	5500	340	4300	»	3240	»	549500	463200	1685300	2698000
24400	»	»	»	»	»	400	»	»	»	24500	33300	105200	163000
10000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	14000	56000	120000
35630	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420300	53500	140000	343800
15600	285	»	»	»	»	1800	»	»	»	78000	36000	128000	242000
264660	42740	»	»	5500	340	41900	»	3280	»	4403300	799700	2706800	4909800
26466	4271	»	»	550	34	4490	»	328	»	440330	79970	270680	490980
291426	43984	»	»	6050	374	43090	»	3608	»	4543630	879670	2977480	5400780

Tarragona.

Tegidos de algodón puro y con mezclas.

SALARIOS MENSUALES.				PRODUCTOS MENSUALES.						CAPITALES.			
Hombres, Rs. vn.	Mujeres, Rs. vn.	Muchachos y muchachas, Rs. vn.	TOTAL, Rs. vn.	Tegidos de puro algodón.		TEGIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.				En edificios, Rs. vn.	En maquinaria y enseres, Rs. vn.	En circulación ó reproductivos, Rs. vn.	TOTAL, Rs. vn.
				Telas de todas clases, Piezas.	Pañuelos de 3 á 12 palmos, Docenas.	Seda, Telas de todas clases, Piezas.	Lana ó estambre, Telas de todas clases, Piezas.	Lino ó cáñamo y otros hilos, Cuties y driles, Piezas.	Liencos y telas, Piezas.				
301890	66610	25360	483860	380360	4571	32360	»	500	1000	2347400	982400	8104000	14433800
4400	480	80	4660	1700	»	»	»	»	»	6300	3500	16000	25800
900	600	400	4600	2800	»	»	»	»	»	13500	2200	11000	26700
422650	24030	6260	452940	421350	770	4570	22230	»	730	772100	276900	4202300	2251300
2300	420	120	2840	2800	50	»	»	»	»	18000	5100	15000	38100
720	400	40	860	4100	»	»	»	»	»	4200	2200	10000	16400
4400	480	80	4660	1700	»	»	»	»	»	6000	3500	15900	24500
524260	92120	32040	645420	544810	2391	33930	22230	500	1730	3167500	1275800	9373300	43846600
52426	9212	3204	64542	54481	239	3393	2223	50	173	316750	127580	937330	4384660
573386	101332	35244	709962	562994	2630	37323	24453	550	4903	3484250	1403380	10310630	15498260

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTAN LOS ESTABLE- CIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLE- CIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES.					NUMERO de máquinas y útiles				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.						
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	Mecánicas.	TOTAL.	Para encanillar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para encalar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres.		Mujeres.		Muchachos y mu- chachas.		TOTAL.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.			
Barcelona. . .	1798	16592	3334	945	204	26075	5946	4163	2139	345	20012	9040	3270	32292	3849150	764645	462165	4775930			
Gerona. . . .	537	4769	78	»	6	4853	4453	18	389	5	4852	888	503	3243	278200	42980	17740	338920			
Tarragona. . .	479	298	2393	4	»	2692	1574	21	217	4	2677	4317	835	4829	521260	92120	32040	645420			
Aumento de 10 p 0/0 por omi- siones y ocul- taciones. . .	2544	18659	5805	946	210	25620	8673	1202	2745	354	24544	11215	4608	40364	4648640	899715	241945	5760270			
»	»	1866	580	95	21	2562	867	120	275	35	2454	1121	461	4036	461864	899715	24195	576027			
	2514	20325	6385	1041	231	28182	9540	1322	3020	389	26995	12336	5069	44400	5113474	989686	233140	6336297			

Carecemos de datos satisfactorios para establecer el nuevo aumento de valor, que esta clase de industria proporciona á la materia, porque ademas de no poder averiguar ni aun aproximadamente las cantidades de seda, lana, estambre, lino, cáñamo, y demas hilos que entran en los tejidos con mezcla, tampoco nos es posible conocer el precio de los productos, ni por consiguiente el valor total que representan. Por esta razon, nos vemos en la necesidad de apelar á inducciones sacadas de los cálculos presentados anteriormente respecto á los hilados, despues de haber consultado, como ya hemos dicho, el parecer de fabricantes entendidos de Cataluña.

Desde luego hemos visto que el valor total de los hilados, que suponemos sirven de alimento á los tejidos, es de Rs. vn. 440.624,240

Añadiendo á esta suma el valor de la seda y

demas materias primeras, empleadas en las mezclas, que regularemos en la décima parte aproximadamente del algodon en rama s. 44.000,000

Tendremos un total de rs. vn. 484.624,240

Y calculando el aumento que proporciona el trabajo especial de esta industria, por medio de los elementos de que se compone, y de un modo análogo á los cálculos hechos para los hilados, tendremos los resultados siguientes:

- 1.º Salarios de los operarios rs. 76.035,600
- 2.º Gastos generales y eventuales. 2.000,000
- 3.º 8 p. 0/0 del capital de rs. vn. 43.705,000, impuesto en los edificios. 3.496,400

Núm. 13 Industria algodonera de Cataluña.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Número de estableci- mientos.	Su superficie en moja- das catalanas.	Número de mesas pa- ra batir telas.	Número de lavaderos.	Número de calderas, cubos, y demas va- sijas.	Número de varas de tola de cabida.	Número de máquinas de todas elasc.	Número de de caballe- rias que las mueven.
Barcelona.	76	52 5/8	125	252	687	450667	375	123
Gerona.	6	12 3/4	11	19	54	35580	29	9
Tarragona.	7	13 1/2	15	23	64	44507	34	12
	89	148 7/8	151	294	805	527754	432	144

antigua por provincias nuevas.

Tejidos de algodón puro y con mezclas.

PRODUCTOS MENSUALES.														CAPITALES.			
TEJIDOS DE PURO ALGODON.					TEJIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.												
Telas de todas clases.	Pañuelos de 3 á 12 palmos.	Mantas ó bñanas.	Muselinas de todas clases.	Tules de 2 á 9 palmos de ancho.	SEDA.			LANA Ó ESTAMBRE.			LINO, CAÑAMO Y OTROS HILOS.			En edificios.	En maquinaria y enseres.	En circulacion ó reproductivos.	TOTAL.
					Telas de todas clases.	Chales p. señ.	Pañuelos de 2 á 9 palmos.	Telas de todas clases.	Pañuelos de 2 á 9 palmos.	Mantas y cob.	Cutes y driles.	Lienzo y telas.	Pañuelos de bolsillo.				
Piezas.	Doc.	Doc.	Piez.	Piez.	Piezas.	N.	Doc.	Piezas.	Doc.	Doc.	Piez.	Piezas.	Doc.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
4726760	28217	2273	3440	17000	74495	18	446	125795	22170	60	39880	116300	1680	33161080	13394910	64286290	112842280
264660	12740	»	»	»	5300	»	340	41900	3280	»	»	»	»	1403300	799700	2706800	4909800
511840	2391	»	»	»	33930	»	»	22230	»	»	500	1730	»	3167500	1275800	9373300	13816600
5503230	43318	2275	3440	17000	113925	18	786	159925	25450	60	40380	118030	1680	39731880	15470110	76366390	131568680
550323	4332	227	344	1700	11393	2	79	15992	2545	6	4038	11803	168	3973188	1547044	7636639	13156868
6053653	47650	2502	3784	18700	125318	20	865	175917	27995	66	44418	129833	1848	43705068	17017451	84003029	144725548

- 4.º 15 p. 0/0 del capital de rs. 17.017,000 empleado en maquinaria 2.552,500
- 5.º 10 p. 0/0 del capital circulante ders.vn.84.003,000 8.400,300
- 6.º Aumento de 15 p. 0/0 en esta última partida por los beneficios de la industria, evidentemente reducidos como se ha visto en regulacion..... 42.600,450

Resulta por consiguiente un valor total de rs. vn..... 226.709,490
 Este valor procedente de la reunion de las dos

industria, comparado con el de las materias primeras, esto es, del algodón en rama, de la seda y demas materias, que asciende á.... 61.000,000

Da por resultado un aumento total de rs. vn. 165.709,490 Sean 264 p. 0/0.

Blanqueos y tintes, estampados y prensas ó cilindros anejos á los tejidos.

De los documentos oficiales que son objeto de nuestro exámen en este instante, hemos tomado los registros generales de los establecimientos indicados, inherentes á la ind. de los tejidos, é indispensables para su completa fabricacion. Los resultados que ofrecen en resumen estos trabajos, se ven en los siguientes estados:

Prados de blanco y tintes anejos á los tejidos.

NUMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				PRODUCTOS MENSUALES.			CAPITALES.			
Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	Total.	Hom-bres.	Muje-res.	Mu-chachos.	Total.	Libras de hilo.	Varas de tela.	Quintal de cloro.	En edificios.	En maqui-naria.	En circula-cion.	Total.
4281	205	244	4730	365723	27125	27765	420613	217629	4260000	80	5751666	2024014	1805237	9580917
17	8	25	49	2500	300	»	2800	2400	30498	»	94100	37790	118800	250800
43	4	47	54	6732	330	7062	7362	3610	71000	»	243000	75600	95600	414200
1341	243	248	1832	374955	27425	28095	430475	223669	4361498	80	6088766	2437514	2019637	10245917

Núm. 14. Industria algodonera de Cataluña.—Estampados.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE OPERARIOS.										SALARIOS MENSUALES.			PRODUCTOS MENSUALES.			CAPITALES.				
	Num. de establecimientos.	Num. de máquinas a la Gerral.	Num. de máquinas a cilindros.	Num. de mesas de estampar.	Num. de cubos y tinas.	Num. de caballos que las mueven.	Hombres.		Muehas.		TOTAL.	Hom. bres. Rs. vn.	Muehas. Rs. vn.	TOTAL.	Telas de Pañuel. 4 palmos de ancho de Varas. Docena Núm.	Mantas de 6 bánuas.	En edifi- cios. Rs. vn.	En ma- quinaria. Rs. vn.	En cir- culation. Rs. vn.	TOTAL.	
							Mujeres.	Muehas. chos.													
Barcelona	60	3	9	970	290	8	4386	117	4666	3169	363325	46150	94443	474418	684684	199548	1524	8276866	3633992	3245240	15126098
Gerona	2	»	»	33	8	»	48	2	31	51	3027	400	2129	5247	»	»	114000	86000	224000	421000	
	62	3	9	1003	298	»	1404	119	1700	3223	366852	46250	96563	479665	6861315	199548	1524	8390866	3719992	3439240	15550098

Núm. 15. Industria algodonera de Cataluña.—Prensas y cilindros.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Num. de establecimientos.	Num. de prensas de fuego.	Num. de prensas de agua.	Num. de cilindros.	Num. de caballos.	Núm. de operarios. Hombres.	Salarios mensuales. Rs. vn.	Productos mensuales. Varas de tela.	CAPITALES.			
									En edifi- cios. Rs. vn.	En ma- quinaria. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	
												En edifi- cios. Rs. vn.
Barcelona	35	8	21	40	127	429	400660	11375000	3633000	4477000	6550000	5765000
Gerona	3	»	3	3	42	11	4770	492000	210000	102000	51000	363000
Tarragona	2	»	2	2	8	20	3990	490000	422000	421000	47000	290000
	40	8	26	45	147	460	406420	12057000	3965000	4700000	753000	6448000

Tropezamos desde luego con las mismas dificultades para conocer el valor de las materias primeras consumidas en las operaciones a que están destinados los establecimientos de esta clase: cierto es que son de poca importancia, comparadas con el costo de la mano de obra y los intereses de los capitales invertidos; pero lo es igualmente que no por su corto valor deben dejar de entrar en cuenta, a fin de conocer todos los elementos que sirven para aumentar el precio de la materia primera.

- Regularémos, pues, en rs. vn. 4.000,000
 - Esta suma unida a la total de los tejidos. 226.709,490
 - Compone rs. vn. 227.709,490
- Para calcular el aumento de valor de los productos, nos valdremos de las mismas reglas que hemos tenido presentes para los tejidos.
- 1.º Importe de los salarios rs. 42.198,720
 - 2.º Gastos generales y eventuales 1.000,000
 - 3.º 8 p. 0/0 del cap. de rs. v. 18.445.000 imp. en los edificios. 4.475,400
 - 4.º 15 p. 0/0 del cap. de rs. vn. 6.557.500 empleados en maquinaria. 983,625
 - 5.º 40 p. 0/0 del capital circulante de rs. vn. 6.211.900. 621,190
 - 6.º Aumento de 15 p. 0/0 por los beneficios de la industria. 931,785

Valor total rs. vn. 244.920,410
 Idem de las materias primeras. 62.000,000
 Aumento total o valor creado por la ind. algodonera de Cataluña. 182.920,410
 Sean 300 p. 0/0.

Falta únicamente para concluir el examen de los trabajos de 1841, presentar el resumen (estado núm. 16) que manifiesta el importe de los capitales dedicados en cada prov. del ant. Principado, a cada uno de los ramos de la ind. algodonera; el número de operarios que sostiene, los salarios anuales que estos ganan, el valor total de sus prod. y a los capitales que dan animación y vida; anadiendo ademas las noticias necesarias sobre las fundiciones y talleres de construcción de máquinas, y sobre las fábr. de prod. químicos que existían en Cataluña en 1841, las que, si bien no forman directa ni esencialmente parte de la fabricación de los tejidos de algodón, tienen una relación mas ó menos inmediata con esta ind. Estas últimas noticias, en resumen, también aparecen de los estados siguientes:

Núm. 16. INDUSTRIA ALGODONERA DE CATALUÑA. --Resumen de los capitales empleados en ella, del número de operarios que ocupa, del importe anual de sus salarios, del valor aproximado de sus productos, y de las materias primeras que consume, cuya diferencia constituye el valor creado por la industria y el trabajo

CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA.	CAPITALES EMPLEADOS.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS ANUALES.				VALOR.			
	En edificios.		En maquinaria y enseres.		En circulación ó reproductivos.		Total.		Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	Total.	Total de los productos.	Materias primeras.	Creado por la industria y el trabajo.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<i>Provincia de Barcelona.</i>																
Hilados y torcidos.	44443787	44026614	38283834	426753935	1517	16498	8905	26920	4634196	24502044	4500432	30636672	98780000	45000000	53780000	
Tejidos.	38677188	14734401	70744919	124126508	22013	9911	3597	35521	50808780	40092912	2140584	63042276	101000000	8000000	93000000	
Blanqueo y tintes.	5751666	2024014	4805237	95800917	4281	205	244	4730	4388680	335500	333080	5047260				
Estampados.	8276866	3633992	3245240	15126098	1386	417	4666	3169	4367904	193800	4439346	5701020	46900920	980000	45950920	
Prensas y cilindros.	3633000	1477000	655900	5765000	429	»	429	»	4208160	»	»	1208160				
Totales.	100782507	65896021	414673930	281352458	26626	26731	44412	67769	65407720	321142556	8113412	105635388	246680920	53950000	162730920	
<i>Provincia de Gerona.</i>																
Hilados y torcidos.	2492568	4554072	1659944	5700584	59	1431	870	2360	436864	4168732	399861	4722480	5201000	2185000	3016000	
Tejidos.	4543630	879670	2977480	5400780	2037	977	553	3567	3672240	567335	231168	4473744	6900000	4200000	5700000	
Blanqueo y tintes.	94100	37900	418800	250800	47	8	»	25	30000	3600	»	33600				
Estampados.	144000	86000	224000	424000	48	2	34	54	34320	1200	49140	54960	830000	30000	800000	
Prensas y cilindros.	240000	402000	51000	363000	41	»	»	41	23280	»	»	23280				
Totales.	4454298	2659642	5031224	12445164	2142	2418	4457	6017	3916704	4740888	650472	6308064	42931000	3445000	9516000	
<i>Provincia de Tarragona.</i>																
Hilados y torcidos.	1969240	4292387	2127528	5389155	94	4354	555	2003	224760	4320888	319236	4864884	6643240	2815000	2828240	
Tejidos.	3484250	1403380	40340630	15198260	2945	1449	918	5312	6880632	4215984	422928	8519544	9185250	1800000	7385350	
Blanqueo y tintes.	243000	75600	»	414200	43	»	4	47	80880	»	3960	84840				
Estampados.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	480000	20000	460000	
Prensas y cilindros.	422000	424000	47000	290000	20	»	»	20	45600	»	»	45600				
Totales.	5818490	2892367	42580758	21291615	3102	2803	1477	7382	7228872	2536872	746124	10511868	45308490	4635000	10673490	
Totales.	114055295	71448030	432285912	314789237	31870	34952	47346	81168	76553296	36392016	9510008	422456320	244920410	62000000	182920410	

PUEBLOS DONDE ESTAN LAS FABRICAS.	Número de fábricas.	MEDIOS DE FABRICACION.											SALARIOS mensuales de los em- pleados y operarios.		
		Cámaras de plomo.	Id. de mampostería.	Id. de madera.	Hornos de fundición y ebullición.	Caldes de diferentes metales.	Hornos y cilindros.	Molinos y máquinas hidráulicas.	Caballerías motoras, su número.	Vasos de metal para condensar, cristalizar, etc.	Vasos de madera y barro para idem.	Atambicos y fileres.		Aparatos de wulfe y de platina.	Núm. de empleados y operarios.
Arenys del Mar.	8	»	»	»	»	2	»	7	4	»	33	»	»	43	4640
Badalona.	4	7	»	»	12	25	»	»	»	»	»	»	4	10	3000
Barcelona.	4	»	20	34	25	31	4	7	4	30	74	47	»	22	5240
Barrio de Gracia.	4	4	»	»	4	6	»	2	»	16	42	»	»	2	700
Barrio San Bertrand.	2	2	»	»	36	41	»	3	2	187	4	»	4	9	2300
Bordeta (térn. de Sans).	4	2	»	»	20	22	»	4	4	22	»	4	2	3	4026
Corts de Sarriá.	4	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	300
Hospitalet.	4	4	»	»	3	4	»	4	»	150	»	»	»	4	300
Mataró.	3	»	»	4	2	4	»	10	3	28	4511	»	4	26	4940
San Andres de Palomar.	4	»	»	»	7	15	»	2	4	»	80	»	»	6	4000
S. Martin de Provencals.	3	3	4	»	30	32	6	2	4	84	77	2	5	16	4100
Saus.	4	6	»	»	20	15	»	»	3	40	40	2	»	15	3260
Totales.	27	23	21	35	160	494	7	35	22	557	4798	24	46	154	31276

Núm. 18. Fundiciones y talleres de construcción de

PUEBLOS.	OFICINAS Ó INSTRUMENTOS DE CONSTRUCCION.								MOTORES.		
	Fundiciones.	Talleres.	Hornos.	Hornillos.	Fraguas.	Ayunques.	Tornos.	Máquinas varias.	Número.	Fuerza en caballos.	Caballerías su núm.
Barcelona.	13	63	21	40	62	54	130	404	3	26	18
Barceloneta.	3	49	2	8	33	29	7	6	4	6	»
Bañolas.	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Cardona.	»	4	»	»	4	4	4	4	»	»	»
Igualada.	»	3	»	»	3	4	4	4	»	»	»
Manresa.	»	3	»	»	2	4	4	2	»	»	»
Mataró.	»	4	2	4	4	4	2	5	»	»	»
Olesa.	»	4	4	4	4	4	4	4	»	»	»
Reus (prov. de Tarragona).	»	8	3	2	5	5	7	14	»	»	3
Rubí.	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Sabadell.	»	2	»	»	2	3	4	4	»	»	»
San Ginés de Villasar.	»	2	4	4	4	2	»	4	»	»	»
San Juan de Villasar.	»	2	»	»	2	2	»	2	»	»	»
Santa Eugenia.	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Sellent.	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Tarrasa.	»	6	2	4	3	3	4	4	»	»	2
Valls (prov. de Tarragona).	»	4	»	»	4	4	4	4	»	»	»
Totales.	46	449	32	24	425	418	458	443	4	32	23

químicos de Cataluña, en 1840.

CLASES Y CANTIDADES DE PRODUCTOS MENSUALES.

CAPITALES.

CLASES Y CANTIDADES DE PRODUCTOS MENSUALES.																			CAPITALES.			
Minio.	Litrágrio.	Carbonato de plomo ó al- bayalde.	Bitartrato de potasa, ó cremor tártaro.	Sulfato de alumina y po- tasa y amoníaco. Alumbre.	Acido azóico ó nítrico. Agua fuerte.	Acido clorídrico ó espiri- tu de sal lúmeanic.	Protocloruro de estaño ó sal de estaño.	Arseniato de potasa.	Nitrato de plomo.	Carbon animal ó carbon negro de marfil.	Acido acético impuro ó vinagre.	Acetato de plomo, ó sal de saturno.	Acido sulfúrico ó aceite de vitriolo.	Cloruro de cal.	Proto sulfato de hierro, ó ca- parrosa ó vitriolo verde.	Proto sulfato de cobre ó vi- triolo de Chipre ó piedra lipiz	Acetato do cob. ó eardenillo.	Acetato de cobr. ó ver- dete cristalizado.	Bicarbonato de po- tasa.	En edificios, útiles y má- quinas.	Circulantes en materias, jornales etc.	TOTAL.
A.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	A.	A.	Arr.	Arrr.	Arr.	Arr.	A.	Arr.	Arr.	A.	Arr.	Arr.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
30	»	30	80	»	»	»	»	»	»	»	352	»	»	»	»	»	438	»	»	181600	198000	379600
»	»	»	»	»	400	80	»	»	»	»	»	3500	»	»	1600	400	»	»	»	425000	450000	875000
»	»	7476	1430	3692	40	80	32	42	12	2600	23400	5200	»	»	»	»	»	»	»	453320	244660	697980
»	»	»	»	»	50	425	40	42	4	»	»	»	250	100	40	75	»	»	»	164000	90000	254000
»	»	»	»	»	32	90	52	33	9	»	»	»	800	»	2400	300	»	»	»	620000	500000	1420000
»	»	»	»	»	36	45	8	12	20	»	»	»	660	»	1600	»	»	»	6	230000	160000	390000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	»	»	»	»	»	»	56000	20000	76000
»	»	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	250	»	»	»	»	»	»	47000	40000	87000
25	25	850	»	»	»	»	»	»	»	70	4430	»	»	»	»	»	58	6	1/2	176000	138000	314000
»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	80	750	50	»	»	»	»	25	10	»	400000	70000	170000
»	»	»	»	»	162	18	6	2	8	9	»	»	825	8	3200	»	»	»	»	720000	500000	1220000
»	»	»	»	»	60	200	40	60	»	»	»	»	4200	»	24000	1600	»	»	»	360000	400000	760000
55	25	8086	4510	3724	551	600	129	107	44	2759	25932	5250	10645	108	32810	2075	221	16	6 1/2	3532920	2810660	6343580

máquinas de Cataluña en 1841.

OPEARIOS.				SALARIOS.				CAPITALES.			
Directores y maestros	Oficiales y apren- dices.	TOTAL.		Directores y maestros.	Oficiales y aprendices.	TOTAL.		En edificios.	En maquinaria.	Circulantes ó reproductivos.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
60	725	785		57580	190020	247600		4631500	2824500	3373700	10849000
43	442	485		40400	25700	36100		782000	540000	480000	1802000
1	3	4		600	500	1100		37000	43000	20000	70000
1	2	3		640	560	1200		37000	23000	30000	90000
3	40	43		2000	2000	4000		430000	76000	44000	250000
3	40	43		800	1900	2700		90000	60000	60000	210000
5	16	21		2500	3500	6000		340000	450000	140000	600000
1	4	5		700	800	1500		40000	50000	30000	120000
7	31	38		5200	6300	11500		320000	210000	270000	800000
1	2	3		800	400	1200		33000	46000	14000	60000
2	6	8		1400	4000	2400		66000	34000	40000	140000
2	5	7		1600	800	2400		60000	25000	35000	120000
2	4	6		1200	700	1900		60000	30000	40000	130000
1	1	2		400	240	640		20000	24000	16000	60000
1	3	4		600	700	1300		30000	20000	30000	80000
4	21	25		3000	4200	7200		200000	140000	160000	500000
1	4	5		600	700	1300		30000	45000	25000	70000
408	959	1067		90020	240020	330040		6896500	4280500	4804000	15951000

Estampados.
 Num. 20. Industria algodonera de Cataluña.
 Estado comparativo de la estadística formada por la comisión de visita de 1841 y de la que ha presentado en marzo de 1846 la comisión de fabricantes.

FECHAS de las estadísticas.	Número de establecimientos.		Número de calderas, cubos y vasijas.		MOTORES.				NÚMERO DE MÁQUINAS.		NÚMERO DE OPERARIOS.			SALARIOS MENSUALES.			PRODUCTOS MENSUALES.			CAPITALES.					
	Núm. de edificios.	Núm. de calderas, cubos y vasijas.	Máquinas de vapor.	Su fuerza en caballos.	Caballería, su número.	Fuza total de caballos.	Ferrolinas.	A cilindro.	De nueva invención.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	Total.	Varas de tela.	Pañuelos. Docenas.	Mantas. Núm.	Edificios.	En maquinaria.	En circulación.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Octubre de 1841.....	62	398	»	42 427	»	29	3	9	»	42 1033	1404	419	1700	3223	366832	46250	96563	479665	6861315	499548	1524	8390866	3719992	3439240	45550098
Marzo de 1846.....	69	300	42	427	»	29	39	84	1982	2105	1986	627	2236	4849	42860	456520	1362380	3833333	»	»	»	124560000	18020000	62200000	204780000

Respecto á los hilados, no indicando la comisión el número de los establecimientos existentes, no se puede saber si han aumentado ó disminuido, aunque sea de creer lo primero, en vista del aumento que presentan todas las demás partes de que se componen.

Se ve que los motores por saltos de agua, han recibido el notable aumento de una fuerza de caballos de. 627 ó sean 441 p.00

La que proporciona el vapor, también se ha aumentado en. 4849 646
 2,476 ó 286 p.00

Pero el número de caballerías empleadas como motores se ha disminuido en. 802 64 id.

El total de todas estas fuerzas combinadas presenta un aumento de. 1,674 82 id.

Este aumento de fuerza de caballos parece haberse sustituido á la de los 8,693 operarios, por cuyos brazos se movían los husos, y que han desaparecido totalmente.

El número de bergadanas, reducido casi á la cuarta parte de lo que era, ha disminuido en. 3,740 69 id.

Han sido reemplazadas por las mulgones y máquinas continuas, cuyo aumento, unas con otras, es de. 4,272 437 id.

Sin embargo el n.º de puas ó husos que estas máquinas ponen en movimiento, no parece haber recibido un aumento proporcionado, supuesto que se reduce á. 32,062 266 id.

El aumento de las máquinas de torcer es de 178 21 1/3 id.

El de los tornos, de. 137 44 id.

Y el de los rodetes ó husos, de. 69,928 76 id.

Lo que presenta un incremento notable, es el número de operarios, cuyo aumento es de. 4,040 hombres 242 p.00
 9,561 mujeres 49 1/2 id.
 4,454 muchachos 40 id.

Total. 47,755 56 3/4 id.

El de los salarios es aun mayor, á saber: para los hombres rs. 4.637,323 392 p.00
 las mujeres. . 5.500,394 275 id.
 los muchachos. 434,328 400 id.

Total. 7.572,045 265 1/2 id.

Y por fin el de los capitales impuestos, casi en la misma proporción en su conjunto, demuestra que la parte que ha recibido el mayor aumento es el de la maquinaria, y después la del capital circulante. Este aumento es como sigue:

Edificios. Rs. vn. 36.594,405 75 p.00
 Maquinaria. 177.688,927 370 id.
 Circulación. 93.528,94 222 id.

Total. Rs. vn. 307,812,326 224 id.

Pasando ahora al examen de los prod., hemos visto un aumento en los hilados de algunas series, y una disminución en otras: las que presentan aumento son:

Mecha comun. 70,629,99 553 p.00
 N.º 20 al 30. 1.399,336 345 id.
 N.º 30 al 45. 59,342 66 id.
 N.º 45 al 60. 4,844 444 id.

4,534,431

Las que ofrecen disminución son
 N.º 40 al 20. 370,475 ó 34 p.00
 N.º 60 al 80. 893 88 id.
 N.º 80 al 150. 43 61 id.

374,384

Resultando de la totalidad un aumento de. 4159770 lib. 673 id.

Los productos de los torcidos presentan los siguientes resultados.
 Series de aumento:

N.º 40 al 20....	35,898 lib.	49 por 100
N.º 20 al 30....	47,475	39 id.
N.º 30 al 45....	9,944	4½ id.
N.º 45 al 60....	63	4 id.

92,350

Id. de disminucion.

N.º 60 al 80....	96 lib.	46 por 100
N.º 80 al 150....	616	99 id.

742

Resulta en la totalidad un aumento de 92,638 lib. ó 24 p.º

El valor de estos prod., al tenor de los precios señalados por la misma comision, y tenidos presente en los prod. de 1844 es el siguiente :

HILADOS.

Mecha comun {	lib. mensuales.	á ½ rs. vn.	
	83,333..	4.000,000 al año	4.000,000
Núm.			
40 al 20	711,667..	8.540,000	5 42.700,000
20 al 30	1.805,000..	24.660,000	6 1/2 140.790,000
30 al 45	441,667..	4.700,000	8 43.600,000
45 al 60	8,208..	98,500	9 1/2 936,850
60 al 80	117..	4,400	11 45,400
80 al 150	8..	400	12 1/2 1,230
		<u>33.000,000 lib.</u>	<u>Rs. 202.043,400</u>

TORCIDOS.

479,000 lib. mensuales. 5.748,450 al año á 4 5.748,450

Total..... 207.794,850

El algodón en rama que ha debido consumirse para hilar los 33 millones de libras, contando con un desperdicio de 5 por 100, habrá sido de 346,500 qq., y su valor á 230 rs. de... 79.350,000
 El valor creado por el trabajo resulta ser de rs. vn..... 128.444,850
 Superior al de 1844 que fue.. 60.624,240

En rs. vn..... 67.817,610 112 p.º

Pero si se compara este valor con los elementos de que debe componerse, se verá que está muy lejos de cubrir los gastos que ha necesitado su creacion, y que por consiguiente, los progresos de la ind. ni sus productos han correspondido á los desembolsos que ha exigido. Estos elementos deben ser los siguientes :

Salarios de los operarios rs. vn.	425.085,600
8 p.º de rs. vn. 85.500,000 cap. de los edificios.....	6.840,000
15 p.º de 224.562,000 id. de la maquinaria.....	33.684,300
6 p.º de 435.600,000 id. circulante.....	8.436,000
Gastos eventuales.....	3.000,000
Total rs.....	<u>473.745,900</u>
Valor creado...	<u>428.441,850</u>

Resulta, pues, un déficit ó quebranto de..... 45.304,050 ó 26 p.º

Podran admirarse nuestros lectores al observar este resultado; pero cesará sin duda su admiracion al recordar que esto proviene de la ocultacion de los prod. Siempre y cuando con franqueza, sin temor, no se manifieste el verdadero estado de la riqueza del pais, aparecerán estas anomalias.

En la imposibilidad en que nos encontramos, á pesar de nuestros esfuerzos de presentar una estadística de los tejidos, que guarde relacion con la de los hilados que acabamos de analizar y comparar con la de 1844, procuraremos suplir esta falta por un cálculo aproximado, del aumento que han debido experimentar los prod. especiales de este ramo de ind. algodonerá, proporcionalmente con el de los hilados á que está esencialmente unido, como dependiente suyo. Este cálculo es el siguiente:

Hemos visto que los 49 millones de lib. de hilados que presenta la estadística de 1844, convertidas en tejidos, produjeron un valor total de rs. vn. 226.700,000. Se debe considerar por consiguiente que los 33.000,000 de libras de hilados señalados como prod. del año 1846, han debido dar en tejidos un valor de rs. vn. 393,737,000

Rebajando esta cantidad:

1.º El valor del algodón en rama rs. vn.....	79.350,000
2.º El de la seda y demas mezclas que regularemos, segun la proporcion presentada en 1844 en.....	<u>20.000,000</u>
	<u>99,350,000</u>

Quedará un valor creado por las dos ind. reunidas, de..... Rs. vn. 294.387,000
 Y deduciendo de este el que pertenece á la de los hilados, de..... 128.442,000

Tendremos para los tejidos solos una creacion de valor de..... Rs. vn. 465.945,000
 Casi igual al valor creado en 1844 por las dos ind. reunidas, y superior al que dieron entonces los tejidos solos, en..... 405.085,000

En 48 por 100..... 50.860,000

Los rs. vn. 294.387,000 de valor creado en 1846 por las 2 ind. reunidas escede á los.. 226.709,000 creados en 1844

en Rs. vn. 67.678,000 ó cerca de 40 por 100

Pero careciendo de datos sobre el importe de los salarios y de los cap., cuyos intereses componen los elementos de este valor creado, nos es imposible juzgar si ha sido mas provechoso ó menos costoso á la ind. que el de los hilados.

Por los datos y observaciones que acabamos de presentar, se ve el progreso que recibe la ind. catalana. Los crecidos ingresos de algodón en rama, el extraordinario aumento de maquinaria y edificios, el del cap. circulante, el de los hombres, niños y mujeres empleados en las diferentes operaciones ind., todo está demostrando, que Cataluña, apesar de la lucha de los partidos, apesar de los temores de nuevas disensiones, apesar de la incertidumbre de los ánimos sobre el modo definitivo con que haya de resolverse la cuestion algodonerá, adelanta en su ind., aumenta en pobl. y por consiguiente crece en riqueza. ¿Cuál era el estado que presentaba la ind. catalana en 1833? El humo de la chimenea de la fáb. de Bonaplata, Vilaregat, Rull y compañía, marcaba el principio de una nueva era ind., é indicaba el porvenir de la fabricacion catalana. Seis años trascurrieron despues de escenas sangrientas en el Principado: á la época de la guerra han sucedido 6 años de inquietudes y sobresaltos, y apesar de eso, hoy presentan las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona mas de 80 máquinas de vapor, y solo en Barcelona se ostentan imponentes 50 chimeneas. En nuestro juicio dice mucho este aumento de vapores, porque si tal ha sido el progreso de la ind., atravesando el pais épocas dificilísimas, ¿cuánto impulso no recibiria si bajo un Gobierno de legalidad y de conciliacion, todas las opiniones fueran respetadas, si la confianza renaciese, si las pasiones se calmaran, si los cap. tuvieran la seguridad que no pueden tener en una nacion, en la que el porvenir es triste y sombrío, por razones que están bien al alcance de la comprension de nuestros lectores? Asi está explicado nuestro entusiasmo por la ind. española, aunque hayamos de tener el sentimiento de que no se reputen nuestros principios al nivel de los conocimientos del siglo; aunque nuestras teorías económicas se califiquen de anacronismo por la circunstancia de hallarnos afiliados en la bandera del progreso. Nosotros lo confesamos, somos partidarios del sistema protector, sin que creamos que haya la menor contradiccion entre nuestras opiniones económicas y nuestras doctrinas políticas. Aludimos aqui al art. que en la parte literaria ha con-

sagrado el *Heraldo* del 3 de mayo del corriente año (1846) para analizar esta obra. Nunca podremos mostrarnos bastante reconocidos á los elogios que nos han dispensado los ilustrados redactores del periódico á que hacemos referencia. El juicio que ha formado la redaccion del *Heraldo* sobre el mérito del Diccionario, conforme en esta parte con sus demas cólegas, á quienes estamos tambien altamente reconocidos, bastaria para dulcificar las amarguras por que hemos tenido que pasar hasta reunir los datos, y por lo que debemos pasar todavia, como conocerán nuestros lectores, hasta concluir nuestra complicada tarea. El *Heraldo* con una finura, propia de la urbanidad de sus redactores, ataca de un modo, que lejos de ofender, satisface los principios económicos del autor del Diccionario: creanos la redaccion del periódico el mas puro españolismo contribuye á formar la opinion que profesamos, de que la España por su posicion topográfica, por la fertilidad de su suelo, por la variedad del clima, por las minas que encierra el terr., por la sobriedad de sus hab., y sobre todo por la estension de sus costas, tiene un porvenir industrial, que ha de contribuir en su dia á hacer á esta nacion fuerte, poderosa, independiente. La agricultura ha prosperado de una manera admirable; no es ya problema en el dia que son perjudiciales las buenas cosechas no interrumpidas; los productos agricolas lejos de escasear, sobran; y para que la misma clase agricola salga de la postracion en que se encuentra, hay grande necesidad de proteger la ind. y favorecer el comercio. Compárense los consumos de los hab. de Barcelona con los de igual número de las prov. de la ant. Castilla ó la Mancha, y se verá la mayor cantidad de prod. agricolas que gasta un hombre empleado en la fabricacion. La España agricola, en nuestro juicio, no adelanta mas: sino se consigue que la España manufacturera y mercantil adquiera mas importancia, poco figurará nuestro pais en los futuros destinos de Europa.

Es indudable que la industria española lucha con terribles elementos: siquiera se nos tache de irreligiosos, es muy perjudicial para los intereses manufactureros que la España celebra mas festividades que la Inglaterra. Las máquinas de aquella nacion estan mucho mas perfeccionadas que las nuestras, y por consiguiente ofrecen mas trabajo; los operarios se hallan mas instruidos, y por eso con menor número en cada fábrica desempeñan el servicio; el dinero le tienen los ingleses á menor premio que en cualquiera de los mercados de España; cuéstales mas barato el algodón en rama; el combustible, el hierro, el acero tienen tambien menos coste; y todas estas circunstancias hacen el género muchísimo mas barato. La dificultad está en disminuir, ya que no sea posible vencer del todo, estas dificultades: poco á poco irán desapareciendo; y aunque de añejas se reputen nuestras doctrinas, aunque de retrógradas pueden calificarse, hoy mas que nunca insistimos en la necesidad del sistema protector, no tan solo para que la España tenga importancia manufacturera, sino para que pueda prosperar la agricultura, que no adelantará ya ni un solo paso mas, como hemos dicho anteriormente, sin el auxilio de la industria y del comercio: llegado este caso, profesaremos con muchísimo gusto las doctrinas de Adán Smith, de Ricardo, de Say, de Maculloch y de Roberto Peel. Para aplicar á un pais las doctrinas económicas que preponderan en otro, es necesario que sean iguales las circunstancias; los hombres entendidos de Inglaterra y Francia abogan hoy por unos principios que otras personas ilustradas, contemporáneas, y aun ellos mismos no han profesado. Llegue la España á la situacion que nosotros deseamos; pueda sin temor ninguno sostener la concurrencia, y entonces pediremos, por la misma razon que hoy nos sirve para abogar por el sistema protector, que se abran nuestros mercados á los artefactos extranjeros. Nuestros lectores disimularán este párrafo, que pueden considerar de pura digresion: combatidos, nos hemos visto en el caso de acudir á nuestra natural defensa. Por lo demas, los señores redactores del *Heraldo* pueden estar persuadidos que en esta ocasion, como en todas, oiremos con sumo gusto sus observaciones, porque ante todo deseamos el acierto.

Barcelona, Mataró, Arenys de Mar y Calella son las pobl. en que se trabajan mas medias y de mejor calidad, asi como los demas artefactos de telar de punto de media. En el ramo de galoneria y flequeria, radicado principalmente en Barcelona, se ha adelantado mucho, y se esportan para la Haba-

na grandes cantidades de aquellos géneros. Las fáb. de cárdas han mejorado en extremo, estando algunas al nivel de las extranjeras; y este ramo de la ind. algodonera es de tanta importancia para la filatura, que se veria reducida á suspender sus trabajos con mucha frecuencia si le faltase aquel auxilio.

La ind. algodonera es la que por su importancia llama mas la atencion en Cataluña; la que tiene empleados mas capitales, la que ocupa mas brazos, y la que forma, por decirlo asi, el centro de la ind. del pais, en cuyo derredor giran otras muchas que le sirven de auxiliares para su fomento. Seria un trabajo demasiado prolijo, que haria interminable este art., el investigar respecto á los demas ramos de ind. emprendidos y radicados en Cataluña, todos los pormenores que hemos presentado al tratar de la ind. algodonera. Esto lo reservamos para los art. respectivos de los pueblos en que aquellos se ejercen, y alli encontrarán nuestros lectores cuantas noticias nos sea posible reunir sobre ramo tan importante de la riqueza pública. Sin embargo, presentaremos un ligero resumen de las clases mas notables de fabricacion, dejando para sus lugares respectivos el tratar de las fáb. que hay en Cataluña de sombreros, hules ó telas enceradas, jaboneras, almidon y toda clase de féculas y pastas de trigo y patatas, cola, aguardientes y otros licores, cerveza, velas de sevo, hornos de hierro en barra, llanados fargas, hornos de purificacion de cobre y martinetes para la fabricacion de copa y plancha de este metal, talleres de cerrajeria, cuchilleria, espaderia, armas de fuego, clavos, y art. de hoja de lata, estaño y plomo, sistemas completos de maquinaria para la filatura de algodón y lana montados en madera, ademas de los de hierro fundido de que luego hablaremos, fundiciones de imprenta, alfileres, botones de metal, plateria, instrumentos quirúrgicos y de música, cuerdas de guitarra, silleria de montar, zapateria, ebanisteria, silleria, peinetas de concha y de asta, botones de hueso y de asta, cepillos de pelo, toneles, alfarerías, instrumentos para las ciencias y artes, coches y carruages de lujo y de utilidad, construccion naval, y otras varias de muy distinta naturaleza y aplicacion.

Fábricas de seda. Esta ind. está sumamente adelantada, elaborándose con todo primor terciopelos, felpas, damascos, espolines, rasos, tafetanes, sargas, gran cantidad de variadas telas para chalecos, trages de señora, chales, corbatas, pañuelos de todas clases y tamaños, é innumerables piezas de cintas angostas y comunes. En 1841 habia ya en Barcelona, segun los datos del Sr. Sairó, sobre 4,300 telares de seda, cuyas dos terceras partes son á lo Jacquard; de 600 á 700, incluso los de cintas en Manresa, mas de 300 en Reus, y muy pocos en Mataró. Este ramo de fabricacion se halla en camino de rivalizar con los establecimientos mas aventajados del extranjero: abundante y de una calidad muy superior la primera materia; introducidas máquinas costosísimas para su preparacion antes de colocarla en el telar, y dispuestos los celosos fabricantes á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para que nuestras telas de seda puedan competir en los mercados extranjeros con las mas perfeccionadas, no está lejos el dia en que esto puede tener lugar, si por otra parte se destierran de entre nosotros lamentables preocupaciones.

Tambien estas son las que contribuyen á que los tejidos de lana catalanes no tengan en nuestro pais toda la importancia que merecen por su aventajada calidad, especialmente desde que por medio de nuevas máquinas de tijera, quedan los paños tan finos y de pelo tan corto como los franceses é ingleses. Especialmente en Tarasa, Manresa y Sabadell parece increíble lo que ha adelantado la ind. lanera, pues pasan muchas veces por extranjeros los paños y otras clases de tejidos que se fabrican en aquellos puntos. Ahora mismo (junio de 1846), se está montando en San Andrés de Palomar por cuenta de los SS. Bacheir, una magnífica fáb. de estambres á la altura de los mas notables establecimientos de esta clase de otros paises, cuyos prod. satisfarán sin duda á las mas delicadas exigencias. En Navarres, Igualada, Olesa, Esparraguera, Olot, Roda, Moyá y Vich, se hallan telares de lana, que en la mencionada época de 1841 ascendian á mas de 2,000, incluso tambien los de Puente Armentera, y otros muchos l. de los valles de Rivas y demas que confinan con el Pirineo, empleados en hacer toda clase de paños, patens, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre.

Otra de las ind. que ha tomado en Cataluña un vuelo tan rápido como reciente, es la de lino; y puede asegurarse que dentro de poco tiempo dejaremos de ser tributarios de Holanda, Irlanda y otros países, de las finas telas de hilo, de que tanto consumo se hace en la actualidad. En 1841 pasaban de 300 los telares que habia en Barcelona de telas de hilo para pantalones, y de 12,000 los empleados en varios puntos en tejer cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzo casero y margas, que sirven para sacos y embalos ó fardos; pues es rara la pobl. en que no hay telares de estas clases, y bastantes las que tienen muchos de lienzo casero, de que se contaban en dicha época mas de 500 solo en Bañolas, 130 en Altafulla, y en mas ó menos número en toda Cataluña, para el consumo doméstico. Ultimamente se han levantado en Badalona (pobl. notable por hallarse establecida en ella desde el año de 1824 la fabricacion del ácido sulfúrico, nítrico y otros prod. químicos aplicables á la ind.), 2 hermosas fáb. de toda clase de lencería de hilo puro, cuyos prod. serán muy recomendables por su finura y duracion.

La manufactura de blondas y encages es muy notable en Cataluña, así por el crecido valor que tiene, todo de mano de obra, y de la seda que en ella se invierte, como por el primor con que se trabaja, en términos no solo de igualar, sino de superar á la extranjera. En 1841, segun la estadística del Sr. Sairó, se contaban mas de 30,000 mujeres y niñas ocupadas en la fabricacion de blondas y encages, en toda la zona litoral de las 4 prov. de Cataluña y pueblos internados hasta 6 y 8 leg. de la costa; y aunque este número haya sufrido alguna disminucion, porque el aliciente de la mayor ganancia que ofrecen las fáb. de hilados y torcidos de algodón, donde son mas crecidos los jornales, haya quitado algunos brazos, á la manufactura de que tratamos, todavia es muy considerable el número de personas á que da ocupacion, tanto mas, cuanto que siendo compatible con los quehaceres domésticos, con la edad mas tierna y con la mas avanzada decrepitud, es muy ámplia la escala de personas que pueden dedicarse á este lucrativo ejercicio. En la costa de Levante, partiendo de Barcelona, sobresalen por el mérito de las blondas y de los encages, los pueblos de Caldetas y Vilasar, así como Masnou y Arenys de Mar, este último sobre todo en los encages: y en la costa de Poniente que ofrece la particularidad de que solo se fáb. en sus pobl. blanda negra, se distinguen las de Hospitalet, Cornellá y San F. líu.

Las fáb. de tapones son de la mayor importancia para una parte de la prov. de Barcelona y toda la de Gerona; y tambien ofrecen mucho interés las de vidrios huecos y ordinarios, sobresaliendo la de Mataró y la de Ordal, si bien las hay tambien en Fert, Vegas, Casa-Masana, á hora del Bruch, y en otros pueblos así de la prov. de Barcelona como de las demas del Principado.

La industria papelera ha hecho á la vez rápidos progresos; y prescindiendo de las magníficas fáb. de Gerona, cuyos prod. son ya tan conocidos en España y de otras muchas de varios pueblos, las de papel pintado de Barcelona compiten con las extranjeras en lo precioso y variado de los artículos que elaboran en grandes cantidades, porque cada dia es mayor el consumo que reclama el buen gusto que se ha generalizado en el adorno de las habitaciones.

Otra industria, al parecer de poco interés pero de grandes resultados para todas las demas y para el comercio, se ha fomentado en Barcelona de pocos años á esta parte. Hablamos de las fáb. de tachuelas ó puntas de Paris, para la adquisicion de cuyo art. salian de España inmensas sumas, antes del año de 1833, en cuya época empezaron á introducirse en Barcelona las máquinas necesarias para su elaboracion, que ya se hace en cantidad considerable.

Las fáb. de curtidos ofrecen tambien una admirable perfeccion en sus prod.; pero no han tomado todo el incremento á que sin duda estaban llamadas, á causa del aumento que sucesivamente han experimentado los derechos de rent. generales desde el arancel de 1826, y los de consumo y arbitrios municipales, con que por efecto de los arriendos, ha sido recargada toda clase de pieles en crudo y sin adobo ó beneficio. Antes de la última guerra civil pasaban de 500 las fáb. de toda especie de curtidos que habia en Cataluña; pero este número se ha disminuido bastante, subsistiendo las fáb. de Barcelona, Mataró, Arenys de Mar, Calella, Blanes, San Felíu de Guixols, La Bisbal, Torruella de Mongri, Gerona, Fi-

gueras, Bañolas, Olot, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Valis, Reus y otros varios pueblos.

Concluiremos esta parte ind. diciendo algunas palabras sobre los establecimientos de fundicion y construccion de máquinas, si bien por su importancia y por su objeto estan llamados á ser los mas poderosos agentes de toda clase de fabricacion. La ind. mecánica y el arte de fundicion de hierro, han tenido que luchar con obstáculos considerables, inherentes los unos á toda ind. naciente, tales como la falta de primeras materias á mano, la escasez de operarios experimentados, y el escaso conocimiento que en el principio habia de un ramo tan vasto como complicado y producidos los otros por el influjo de los aranceles. Los fabricantes, en fuerza de trabajo y de consumir sumas inmensas, han logrado superar los primeros obstáculos, y que, si en 1832 solo habia en Barcelona un establecimiento de fundicion, pasan ya de 30 los que se cuentan en dicha c., ademas de los que hay en Mataró, Vich, Igualada, Reus, Manresa, Figueras etc., de donde han salido máquinas y aparatos que funcionan con el éxito mas completo, en multitud de establecimientos de filatura, tejidos y pintados, imprentas, molinos, fáb. de papel, empresas de riego y otras muchas, porque ya estan aquellos talleres en estado de producir toda especie de maquinaria. Pero con respecto á los obstáculos de la segunda clase, esto es, los aranceles, temerosos los fabricantes de que la reforma que se proyecta hacer en ellos en cuanto á los objetos de maquinaria y fundicion, acarrearán la ruina de sus fortunas, en perjuicio á la vez de los intereses generales de la nacion, han acudido á S. M. con reverente súplica, á fin de que se nivelen los derechos sobre maquinaria en general, en proporcion á los que deban pagar las primeras materias, teniendo presente al propio tiempo el derecho protector que á este ramo se puede dispensar; ó bien que se declaren libres de todo derecho las primeras materias de hierro colado, forjado y carbon de piedra que del extranjero se importen esclusivamente con destino á los talleres de fundicion y construccion de máquinas del reino, si es que en la Junta de Aranceles se resuelve proponer, que deben continuar admitiéndose libres de todo derecho de máquinas de vapor extranjeras, y de admitirse, que se importe la maquinaria para filatura y demas, bajo el derecho de 4 por 100.

COMERCIO. La ventajosa posición de la prov. de Barcelona, á la orilla del mar, con una estensa costa, clima apacible y abundantes prod., á la ofrecian un ancho campo para que sus moradores se dedicasen al tráfico, así para esportar el sobrante de los prod. de su suelo, como para traer de retorno aquellos que encontraban en los países á que dirigian sus negociaciones. Para esto debieron contar bien pronto con el poderoso agente de la marina, que si bien puede ocuparse con preferencia en la persecucion de los corsarios sarracenos, no descuidaba al propio tiempo los negocios mercantiles, á la sombra de aquellas expediciones. La prov. de Cataluña, ó sea el ant. Principado, contaba ya en el siglo IX marina propia para defender su costa, recobrada de los moros, y en el XI el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer II, concedió el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entraban ó salian de Barcelona. Esta gracia, despues que los rigores del gobierno feudal tenian estacionado el tráfico, no podia menos de alentar eficazmente la navegacion; y así fue, que empezó á estenderse de una manera tan prodigiosa, que ya á principios del siglo XIII se habiau hecho comunes las expediciones á las costas de Berbería y á Egipto, dándose preferencia á los buques catalanes sobre los extranjeros, para hacer el comercio con aquellos puntos. En progreso continuo la marina mercante, base y fundamento de la marina real, las expediciones que al principio solo tenían el carácter de particulares, como sostenidas por intereses domésticos, pasaron á otra escala mas amplia y ya vemos en 1281 prepararse un formidable armamento para la ocupacion de Sicilia, tocando una buena parte de los aprestos marit. al arsenal de Barcelona. Aumentase el número y la importancia de las expediciones marit.; el espíritu de conquista se apodera de los reyes de Aragon para arriesgarles á acometer empresas contra las naciones mas poderosas del Mediterráneo, y las armas catalanas al mando de sus propios monarcas, se ostentan orgullosas en Mallorca, Sicilia, Cerdeña, Córcega, Nápoles y otros puntos. Estos frecuentes viajes por la mar fueron causa de que cada dia se aumentase el número y la cabida de las embarcaciones del Principado,

hasta el punto que en 1454 se construian en Barcelona 2 naves de 4,400 botas cada una, y en San Feliu de Guixols otra de 4,500, capaces respectivamente de 800 hombres de tripulacion. Llegada á una altura tan considerable en los siglos XIV y XV la marina de Cataluña; halagados los hab. de aquel terr. con el lucro que sus empresas les ofrecian, los moradores que, en épocas no muy remotas, se vieron precisados á salir al mar solo para defender sus costas de los ataques que les dirijian los árabes de las Baleares, familiarizados luego con los riesgos inherentes á las expediciones marít., y con buques toscos é imperfectos primero, bien acabados y espaciosos despues, se dedicaron á las empresas comerciales con tanta actividad y empeño, que á poco de haber conseguido la ocupacion de Mallorca, monopolizaron el tráfico de las Baleares, haciéndose señores de los mares desde el cabo de Denia hasta las bocas del Ródano, dominados hasta entonces por los piratas sarracenos: y por medio de nuevas conquistas, lograron hallar directa comunicacion con el Africa, Asia, el Archipiélago y la Italia. De aqui se infiere el rápido desarrollo que adquiriera con estas conquistas el comercio de Cataluña, y que si ya en el siglo XIII proveian los catalanes de varios artefactos los mercados de Córcega, Nápoles, Smirna, Alejandria, varias plazas de la Grecia, y de otros puntos; si en el siglo XIV tenian establecimientos y factorias en los confines de Europa, en el Asia, y sobre las márg. del Tánaís; á fines del siglo XV siguió el estado de decadencia que afectara á todos los asuntos del Principado, ya al principio del XVIII seguia la suerte próspera de la agricultura y de la ind., hasta que la guerra marít. de 1804, impidiendo las comunicaciones con los ricos paises de América, ocasionó la pérdida de cuantiosos capitales y de no pocos buques. La guerra de la Independencia, á su vez, distrajo los ánimos de los españoles hácia otro objeto de un interes vital para todos; y á los 6 años de aquella lucha tan terrible como gloriosa, siguieron las revueltas políticas de América, causando aquellos notables acontecimientos, la paralización del comercio, y la pérdida de nuestra marina, presa en unos puntos de los corsarios insurgentes, é inutilizada en parte en nuestros puertos.

En este siglo, como en los anteriores, la actividad de los catalanes, el amor al trabajo, les ha estimulado á establecerse

con sus factorias en casi todos los puntos principales de España, en la Habana, Puerto-Rico, Filipinas y en las posesiones emancipadas de Ultramar. En el art. Barcelona c. presentaremos con mas detalles las noticias concernientes á las mercancías que son objeto de las transacciones comerciales de todos los paises que tienen representantes en aquella plaza. Por hoy nos limitamos á decir, que para alimentar de primeras materias á toda la prov. concurren á los puertos de Barcelona, Mataró, Sitges, Villanueva y Arenys de Mar, crecido número de buques, cuya cabida puede calcularse en 500,000 toneladas, trayendo carbon de piedra de Inglaterra y Asturias; hierro en barras y lingotes para forjar y fundir de Inglaterra, Vizcaya y Málaga; algodón de los Estados- Unidos, Antillas españolas, Brasil y Motril; cueros de Buenos-Aires y Montevideo; máquinas de Inglaterra y Francia; cristalería de Trieste; duelas y pipería de Toscana; seda del Piamonte y Milan; quincallería de Francia; relojería de Suiza y Francia; madera de construccion de Italia y Holanda, además de la que proveen los Pirineos. En cambio de estos art., que así alimentan la ind. fabril como la comercial, espórtanse vinos, aguardientes y sosa para el e- extranjero y América; lien-zos; telas de algodón, paños y toda clase de objetos manufacturados, para el reino y la América española é independiente. La conduccion y trasportes de estos objetos, se verifica, á parte de los buques destinados al cabotage, en buques nacionales, que si bien son numerosos, tienen poco porte; pudiendo calcularse que un tercio del tonelaje es extranjero. Además, bien sea porque nuestra ind. no puede competir todavía con la estrangera, bien por lo defectuoso del sistema de aranceles, es lo cierto que faltan objetos de cambio con e- extranjero, quedando reducida la prov. mas manufacturera de España á pagar con prod. agrícolas, ó saldar en dinero sus pocas transacciones mercantiles con las demas naciones, que no acuden á los puertos de la prov. como en otro tiempo.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais, publicó en 1842 una tabla estadística de los frutos, géneros y efectos que anualmente consume Cataluña de las demas prov. de la Península é islas adyacentes, cuyos datos tomó de los estados de balance de la aduana de Barcelona, correspondientes á 1840. Este documento importante ofrece el resultado que aparece del estado que sigue:

PROVINCIAS.	PRODUCTOS.	Valores parciales.	Totales en Rs. mrs.
Alicante y Murcia.	Trigo y cebada.	Rs. 4.000,000	7.014,574
	Anís y almendras.	500,000	
	Barrilla y sosa.	400,000	
	Naranjas y limones.	400,000	
	Trapos y cortezas.	914,000	
	Otros frutos.	800,574	
	Trigo y legumbres.	6.500,000	
	Aceites.	16.000,000	
	Algodón de Motril.	9.000,000	
	Habas, higos y pasas.	2.500,000	
Andalucía.	Esparto obrado.	2.000,000	60.622,025 15
	Cobre y alcohol.	1.200,000	
	Plomos y vinos.	4.000,000	
	Lanas.	20.000,000	
	Hierro.	1.800,000	
	Otros artículos.	622,025 15	
	Trigos.	11.000,000	
	Aceites.	4.100,000	
	Lanas.	40.000,000	
	Ganado y pieles.	1.800,000	
Aragón.	Orozú y otros frutos.	4.620,004 15	28.520,004 15
	Carbon de piedra y otros arts.	178,517	
	Trigo y legumbres.	6.500,000	
Asturias.	Aceite.	3.145,633	478,517
	Tocinos vivos.	2.500,000	
	Algarrobas.	500,000	
	Almendra.	500,000	
	Carbon.	600,000	
Balears (islas).	Leña y otros artículos.	672,196 15	44.417,829 15
	Cochinilla, granos y vinos.	100,310	
	Hárinas, trigos y lanas.	36.744,743 32	
	Trigos, miel y lanas.	10.000,000	
	Lanas.	22.000,000	
Canarias (islás).	Carnes vivas y curadas.	2.000,000	24.055,484 27
	Garbanzos y otros frutos.	55,484 27	
Castilla la Vieja.			400,340
Cuenca.			36.744,743 32
Extremadura.			10.000,000
			22.000,000
			2.000,000
			55,484 27

Galicia..	Trigos	4.689,993	14.679,993
	Maiz	1.500,000	
Mancha (la).	Pesca salada y jamones.	8.040,000	14.944,000 32
	Vidrios y estaño.	450,000	
	Trigos	11.000,000	
Navarra.	Azafran y alazor.	2.500,680	5.000,000
	Ganado.	4.443,320	
Soria.	Trigos y lanas.	5.000,000	5.000,000
	Trigos y lanas.	5.000,000	
Valencia.	Arroz y candeal.	11.000,000	28.725,550
	Algarrobas	500,000	
	Cera y cáñamo.	980,400	
	Seda	12.000,500	
	Tejidos de seda y lana.	4.240,000	
	Naranjas y otros art.	3.004,650	
Total.			250.000,000

La Sociedad Económica hizo este trabajo para probar los auxilios que presta la industriosa Cataluña á las demas prov., particularmente á la clase agricola. Nuestro objeto es distinto, porque únicamente nos proponemos, al publicar este dato, el presentar, como objetos de comercio, á los diferentes art. que de otras prov. se importan en el Principado.

Como relacionada intimamente con el comercio, presentamos la adjunta noticia del precio medio que han tenido en los mercados de la prov. de Barcelona los frutos y art. de primera necesidad que á continuación se espresan, desde el mes de julio de 1845 hasta mayo de 1846.

Precios de frutos en varios mercados de la provincia de Barcelona.

Años.	PUEBLOS.	MESES.	FÁNEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.			LIBRA CASTELLANA.				
			Trigo.		Centeno.		Cebada.	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardte	Vaca.	Carn.º	Tocin.
			Rs. m.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. ms.	R. m.	R. m.	R. m.	
1845	Manresa.....	Julio.	45 »	36 »	21 »	60 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Berga.....	Id.	48 »	30 »	24 »	83 »	25 »	42 »	8 20	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Granollers...	id.	45 »	30 »	18 »	56 »	26 »	48 »	6 »	22 »	»	2 20	2 12		
	Vich.....	id.	37 »	30 28	25 »	53 33	26 »	46 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Igualada.....	id.	45 »	30 »	21 »	60 »	28 »	38 24	5 18	20 »	1 30	2 12	2 12		
	Manresa.....	Agosto.	45 »	36 »	20 »	60 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Berga.....	id.	48 »	29 »	21 »	83 »	25 »	42 »	8 20	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Granollers...	id.	42 »	30 »	20 »	54 »	26 »	48 »	6 »	22 »	»	2 18	2 12		
	Vich.....	id.	37 »	30 28	25 »	53 33	26 »	46 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Igualada.....	id.	44 »	30 »	24 »	60 »	24 30	39 »	5 12	20 »	1 25	2 12	2 12		
	Granollers...	Setiembre.	42 »	30 »	22 »	60 »	22 »	39 »	5 »	20 »	2 »	2 12	2 12		
	Vich.....	id.	48 »	30 »	24 »	48 »	26 »	48 »	6 »	22 »	»	2 16	2 16		
1846	Manresa.....	id.	37 »	30 28	25 »	53 33	26 »	46 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Berga.....	id.	46 »	27 »	21 »	78 »	24 »	42 »	8 20	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Granollers...	id.	45 »	36 »	24 »	58 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Vich.....	id.	45 »	36 »	21 »	56 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Igualada.....	id.	46 »	26 »	21 »	75 »	24 »	42 »	8 20	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Manresa.....	id.	42 »	30 »	24 »	48 »	26 »	48 »	6 »	22 »	»	2 16	2 16		
	Berga.....	id.	35 »	29 »	23 »	50 »	26 »	45 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Granollers...	id.	38 »	31 »	25 »	53 33	26 »	45 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Vich.....	id.	46 »	27 »	21 »	75 »	24 »	39 »	8 20	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Manresa.....	id.	45 »	36 »	21 »	56 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Berga.....	id.	42 »	30 »	24 »	48 »	26 »	48 »	6 »	22 »	»	2 16	2 16		
	Granollers...	id.	45 »	30 »	24 »	48 »	26 »	44 »	5 »	22 »	»	2 8	2 16		
1846	Manresa.....	id.	46 »	27 »	21 »	75 »	24 17	37 »	8 10	26 »	1 26	2 12	2 24		
	Berga.....	id.	45 »	36 »	21 »	56 »	72 »	40 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Granollers...	id.	40 »	32 »	25 17	53 33	26 »	44 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Vich.....	id.	48 »	29 »	21 »	74 »	24 17	38 »	8 28	30 »	1 28	2 12	3 »		
	Igualada.....	id.	48 »	38 »	22 »	56 »	72 »	36 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Manresa.....	id.	40 »	32 »	25 17	53 33	26 »	44 »	15 18	28 13	1 25	2 »	2 »		
	Berga.....	id.	45 »	30 »	24 »	48 »	26 »	39 »	5 »	22 »	»	2 2	2 16		
	Granollers...	id.	48 »	29 »	21 »	72 »	25 »	38 »	8 28	30 »	1 28	2 12	3 »		
	Vich.....	id.	48 »	38 »	22 »	56 »	72 »	35 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Manresa.....	id.	43 9	34 20	26 32	69 »	26 »	44 »	15 18	30 21	1 25	1 30	2 »		
	Berga.....	id.	45 »	30 »	24 »	48 »	26 »	36 »	5 »	22 »	»	2 2	2 16		
	Granollers...	id.	48 »	29 »	21 »	72 »	24 »	38 »	8 »	30 »	1 25	2 12	3 »		
1846	Manresa.....	id.	48 »	38 »	22 »	56 »	72 »	34 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Berga.....	id.	55 »	30 »	22 »	48 »	26 »	36 »	5 »	22 »	»	2 2	2 16		
	Granollers...	id.	43 9	34 20	26 32	69 »	26 »	44 »	15 18	33 21	1 25	1 30	2 »		
	Vich.....	id.	43 9	34 20	24 »	68 »	23 »	42 »	15 18	33 21	1 25	1 30	2 »		
	Manresa.....	id.	48 »	38 »	24 »	56 »	72 »	34 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Berga.....	id.	48 »	38 »	21 »	74 »	24 »	37 »	7 28	30 »	1 18	2 »	3 »		
	Granollers...	id.	45 »	30 »	24 »	48 »	26 »	36 »	5 »	22 »	»	2 12	2 16		
	Vich.....	id.	45 »	30 »	24 »	48 »	26 »	34 »	5 »	22 »	»	2 16	2 16		
	Manresa.....	id.	44 »	35 »	24 »	68 »	23 »	41 »	15 18	23 21	1 25	1 30	2 »		
	Berga.....	id.	46 17	38 »	22 »	56 »	72 »	34 »	5 »	20 »	2 »	2 »	3 »		
	Granollers...	id.	48 »	30 »	21 »	70 »	24 »	37 »	7 20	30 »	2 18	2 »	3 »		

Las ferias en cuanto á géneros no son de tanta importancia en Cataluña como en otras prov. por el continuado comercio que en aquella se hace. El principal objeto de las especulaciones consiste, en casi todas ellas, en la compra y venta de ganado mayor y menor. He aqui una noticia de las ferias fijas que se celebran en la prov. de Barcelona.

Enero 4.º Artés, 6 Manlleu, 7 Igualada, 47 Malgrat, San Quirse de Besora y San Celoni; domingo despues del 47, Tarrasa, 20 San Pedro de Torelló, 24 Castell Tersol, 22 Tarradell.

Febrero 2 Centellas y Mataró.

Marzo 3 Cardona, 25 Alpens.

Abril 25 Martorell, 28 San Sadurni de Noya.

Mayo 4.º Villafranca, 3 Vich, domingo despues del 3 Tarrasa, 8 Calolla, 15 Cardedeu.

Julio 25 Sabadell, 28 Mataró.

Agosto 40 Moyá, 20 Olesa, 24 Martorell, 28 Manlleu, 29 Igualada, Granollers y Pineda.

Setiembre 8 Calaf, 44 San Sadurni de Noya, y Cardedeu, 24 Berga, Cardedeu, 25 Mataró, 29 Vich y San Pedor, domingo despues del 29 Tarrasa.

Octubre 18 Villafranca, 28 Villanueva.

Noviembre 25 Centellas, 30 Manresa y Torelló (San Feliu).

Diciembre 8 Cardedeu, 24 Barcelona.

FERIAS MOVIBLES. Primer jueves de Cuaresma, Bérga; primer sábado de Cuaresma, Cardona; día de la Ascension, Manresa y Torelló; primer domingo siguiente á Pentecostes, Copons; penúltimo domingo de mayo, Alpens; segundo domingo de julio, Esparraguera; primer sábado de agosto, Prats de Rey; primer domingo de agosto, Sellent; primer domingo de setiembre, San Llorens Saball; segundo id., Castell Tersol; primer domingo de diciembre, Sabadell.

Restáanos hablar despues de la ind., comercio, ferias y mercados, de las monedas, pesos y medidas que se usan en Cataluña, con su cotrespondencia castellana, cuyos datos estan tomados de un documento oficial.

MONEDAS. Se cuenta en Cataluña por libras de 20 sueldos; y el sueldo es de 42 dineros. Las monedas efectivas se computan del modo que sigue: el real de vellon por 22 1/2 dineros, aunque solo habria de tener 22 5/16, á razon de 21 dineros catalanes por cada 32 mrs. vn.: todos los demas múltiplos valen á proporcion. Segun estos principios la relacion de las monedas provinciales catalanas con las generales del reino, son, á saber: 30 libras, 320 rs. vn. de 22 1/2 dineros cada uno, ó sea valor efectivo 449 libras 4,280 rs. vn. de 22 5/16 dineros cada uno, ó sea valor nominal. La relacion de las monedas de valor nominal con las de valor efectivo, es de 119 á 120: esto es, que 120 monedas efectivas de oro, plata ó cobre segun su valor en Castilla, ó segun su valor nominal, valen lo mismo que 119 de la misma especie; pero de valor efectivo ó corriente en Cataluña. Las demas monedas imaginarias que se usan en el cambio y transacciones comerciales son:

El doblon de 5 pesos. 7 libras.
El id. de 4 id. 5 1/2
El peso de cambiollamado de plata ó sencillo 4 8
El ducado de cambio de 375 mrs. plata. 1.. 48...6.
El real de ardites ó catalan 2 sueldos.

Pesos.

La carga 3 quintales.
El quintal. 4 arrobas.
Una arroba. 26 libras.
Una libra. 42 onzas.
La onza. 4 cuartos.
Un cuarto. 4 adarmes.
Un adarme. 36 granos.

Correspondencia.

8 libras catalanas. 7 libras castellanas.

Medidas de longitud para los tejidos.

La cana. 8 palmos.
El palmo. 4 cuartos.

Medidas de intervalos.

La leg. de 2,000 pies castellanos equivale á 3,603, 6 canas catalanas.

Correspondencia.

400 canas de Cataluña. . . . 485 varas de Castilla.

Medidas de superficie ó agrarias.

La cana de 8 palmos es la base de las medidas agrarias, pero segun varias comarcas del Principado, sus compuestas mudan de nombre y dimension.

Barcelona se mide por.	mujadas de.	2,025	} Canas catalanas cuadradas.
	cuarteras de.	4,012	
	cuarteras de.	4,225	
Gerona por.	vasana de.	900	
	jornal de hueyes de.	900	
Lérida.	jornales de 42 porcas.	4,800	}
	1 porca.	430	
Tarragona.	jornal de.	2,500	

NOTA. Hay ademas varios pueblos del Principado que dan á la cuartera, al jornal ó á la mujada etc., diferente valor que el señalado para cada una de dichas unidades en las cap. de sus respectivas prov.

Correspondencia.

40 mil mujadas de Barcelona.	4.334,601'5625	} Estadales cuadrados de Castilla.
40 mil cuarteras de id.	2.465,800'78125	
40 mil vasanas de Gerona.	4.025,156'25	
40 mil cuarteras de id.	2.620,351'5625	
40 mil jornales de hueyes id.	4.925,156'25	
40 mil jornales de 42 porcas de Lérida.	3.850,312'5	}
40 mil jornales de Tarragona.	5,347,656'25	

Medidas para áridos.

Se cuenta por cuarteras de 42 cuartanes, y el cuartan de 4 picotines.

Correspondencia.

400 cuarteras de Barcelona . . . 428 fan de Castilla.
404 1/3 cuarteras de Tarragona. 428 id. id.

Adviértase que la cuartera no es igual en todo el Principado, como se ve por las tablas.

Medidas para líquidos.

La pipa, 4 cargas ó 6 barrilones: la carga de vino ó vinagre y aguardiente de 4 barrilones ó de 428 mitadellas. el barrilon de 32 mitadellas.

Correspondencia.

428 mitadellas ó 4 carga de Barcelona.	} 8 cántaras 4 cuartillo de Castilla.
429 1/2 id. de Blanes ú Olot.	
429 porrones de Gerona.	id. id. id.
427 1/2 mitadellas de Granollers y Mataró.	id. id. id.
46 cántaras vino de Tortosa.	id. id. id.
432 1/2 porrones de Urgel.	id. id. id.

Medidas para aceite.

La carga de aceite consta de 2 barrales ó de 30 cuartanes, el barral de 2 barrilones ó de 15 cuartanes, el cuartan de 46 cuartas.

Correspondencia.

30 cuartanes de aceite de Barcelona.	} 40 arrobas 4 libras castellanas.
9 3/4 mayals de Gerona.	
29 7/10 cuartanes de Lérida.	

COSTUMBRES. Sobre estas, como del carácter de los habnada tenemos que decir ahora despues de lo que sobre el particular hemos manifestado en el art. de la Audiencia (V.).

BARCELONA (DIÓC. DE): confina al NE. con la de Gerona; al SE. con el mar Mediterráneo; al NO. con la dióc. de Vich, y al SO. con el arz. de Tarragona, del cual es sufragánea. Su circunscripción, tomando por punto de partida la capital, es la siguiente. Desde Barcelona sigue la costa al E. hasta llegar al l. de Caldas de Estrach (part. de Mataró), donde arauca la línea divisoria en dirección al N. á pasar mas arriba de Arenys de Munt, que es de la dióc. de Gerona. Aquí vuelve á tomar la dirección del E., hasta dejar á su izq. á Montnegre, Fuirosos y la Valoria, por la der. de cuyo punto corta el r. *Tordera*, y sigue al sant. de Viabrea, al l. de Riells de Monseny, y á la montaña de Monseny, siendo estos los últimos pueblos del ob. confinantes con el de Gerona. Desde Monseny, dejando para la dióc. de Vich el pico de Togament y l. de Aiguafreda, y formando un ángulo, se encamina a. O. á pasar mas arriba de Monteguas, Figueró y Vallcarca; corta la riera del Congost y la de Tenas, y al llegar al santuario de San Llorens de Mont, pasado el l. de San Llorens de Saball, se encamina al S., dirigiéndose por la cuadra de Barata y los l. de Matadepera y Sorbet, hasta tocar cerca del l. de Ullastrell, dejando para la dióc. de Vich los pueblos de Castelltersol, Uxols, Vacarissas y Vila de Caballs. Desde aquí toma la dirección del O., á cortar el r. *Llobregat* por el pie de la montaña de Monserrat, y haciendo algunas inflexiones, ya al N. ya al S., se estiende á Collbató, La Guardia, Vilanova del Camí, Orpi y Miralles (á la der. de cuyo l., un poco desviado de él, se halla el lim. de las dióc. de Vich y Tarragona, en las montañas de Bufagaña), dirigiéndose por fin al S. hasta llegar á la costa. En este espacio pasa la línea divisoria por el O. de los pueblos (últimos del ob.) de Selma, Alba y Vilarrodona, por la marg. izq. del r. *Gayá*, por Salamá, San Vicens de Calders y Arco de Bará, todos de la prov. de Tarragona, y toca al mar por el cabo de Bará. Todo este terr., cuya figura cuadrilonga, tiene su mayor estension de E. á O., está dividido en 4 zonas, que corresponden 3 á otros tantos deanatos, y la cuarta al oficialato de Barcelona. La zona que se halla mas al N., está limitada por coll Daví, San Llorens, Puic-gracios y Monseny al N. y E.; al S. por la cord. de Ntra. Sra. del Corredó, y al O. por el r. *Ripollet*, y forma el deanato de Vallés. Desde Caldas de Estrach hasta Arenys de Munt, que son los lim. orientales con la dióc. de Gerona, siguiendo por dicha cord. de Ntra. Sra. del Corredó, en su parte meridional hasta la confluencia del Ripol-

let con Besós, y toda la orilla der. del primero hácia la Barata, se halla el lim. N. del centro de la dióc., llamado el oficialato. Este tiene por lim. al O., desde Martorell hácia Corbera, las montañas de Vallirana, hasta las costas de Garraf, donde el mar sirve de lindero meridional. La parte mas O. de la dióc. está dividida entre los deanatos de Piera y Panadés: el primero hácia el N. lo forma la cuenca primitiva del r. *Noya*, sirviéndole de lim. al S. y al E. los destinados al oficialato, desde Martorell, hácia la orilla der. del *Llobregat*, hasta Collbató, donde confina al N. y O. con el ob. de Vich, en los lim. que antes se han marcado. Este deanato es mas pequeño que el del S. que comprende todo el Panadés, formado por la cuenca y afluentes del r. *Foix*, teniendo por lim. al NE. los del oficialato desde las costas de Garraf hasta Martorell; al N. los marcados al deanato de Piera; al O. los de la dióc. con la metropolitana de Tarragona, y al S. el Mediterráneo desde el Arco de Bará hasta las mencionadas casas de Garraf. El rádio mas largo de esta dióc. desde la cap., es de 13 leg. hácia Tarragona, $\frac{1}{2}$ hácia Vich y por el mas corto baña el mar sus muros. No tiene terr. alguno enclavado en otras dióc., pero dentro de sí contiene 4 prioratos *vere nullius* de la órden de San Juan, que estan en Barcelona, Riusech, Selma y las Cabañas. Casi todos los pueblos del ob. corresponden á la prov. civil de Barcelona, 24 á la de Tarragona y 4 á la de Gerona. Está dividido en los 4 distritos mencionados, á saber; el oficialato y los deanatos de Piera, del Panadés y del Vallés.

Hay 2 igl. colejiatas, la de Sta. Ana de Barcelona y la de Tarrasa. El abad del estinguido monast. benedictino de San Cucufate del Vallés estuvo en posesion de conceder licencias matrimoniales á los del mismo pueblo, sin perjuicio de concederlas tambien el ordinario diocesano. Comprende el ob. las pilas bautismales, que manifiesta el estado que presentamos á la conclusion de este art., y sus igl. se clasifican del modo que en l mismo estado se establece. La silla de Barcelona fue restaurada en 1146 por el conde D. Ramon Berenguer, y su cated. consta del prelado y un axiliar, 11 dignidades (4 vantes que gozaban rent. separadas y no tienen voz activa ni pasiva en cabildo); 4 canongias (10 vacantes en la actualidad) de las cuales 8 son presbiterales, 8 diaconiles y 8 subdiaconiles y 50 beneficios. La colegiata de Sta. Ana fue restablecida en sus ant. privilegios en 1608. Hay un seminario conciliar en la cap.

Diócesis de Barcelona.

SUBDIVISION DE LA MISMA.	Número de parroquias.	Id. anejos.	Id. sufragáneas.	Canónigos.	Curas párrocos.	Vicarios.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
										Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Vicarias neutras.
Brcelona.	46	»	»	»	47	23	4	51	73	»	»	43	2	4
Oficialato de idem.	70	2	5	2	58	46	13	5	165	22	22	9	9	8
Deanato de Valles.	56	2	10	»	53	27	4	4	134	19	29	1	5	2
Idem de Panadés.	58	4	3	»	51	24	7	9	150	26	46	3	4	9
Idem de Piera.	24	9	1	»	21	13	4	15	34	9	7	3	1	4
	224	14	19	2	200	130	29	81	553	76	74	29	21	24

NOTAS.

1.^a No va comprendida en este estado la igl. cated. de Barcelona, de cuyas prebendas hemos hablado en el fondo del art., si bien tiene el privilegio de parr. de todo el ob., administrándose en ella los Sacramentos á todos los que se presentan á recibirlos. Sin embargo, estos no salen fuera de la igl. sino para los individuos del cabildo y del clero menor.

2.^a De los conv. suprimidos y existentes, destino actual que aquellos tienen, asi como de las ermitas, oratorios, etc., se hablará en los art. de los pueblos en que se hallan.

3.^a Ademas del clero que figura en el anterior estado, hay comunidad de presbiteros beneficiados en la parr. de Santa Maria del Mar, Sta. Maria del Pino, San Jaime Apóstol, San Justo y Pastor, San Pedro de las Puellas, San Miguel Arcángel y San Cucufate; iglesias de la cap., y en las pobl. de Sabadell, Tarrasa, Caldas de Mombuy, Granollers, San Celoni, Sitges, Villanueva, Vilafranca, Esparraguera y Piera.

En la parte ecl. del art. histórico de Barcelona c., presentaremos una noticia cronológica de los ilustrísimos ob. que ha habido en la dióc. y otra de los concilios provinciales celebrados en aquella ciudad.

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barcelona con los datos siguientes:

Pueblos.	201
Parroquias.	225
Solteros varones.	62687
Id. hembras.	64240
Casados varones.	37416
Id. hembras.	37989
Curas.	216
Beneficiados.	957
Conv. de religiosos.	50
Religiosos.	1666
Conv. de religiosos.	22
Religiosas.	382

Total general de almas. 205753

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de igl.	632
Hermanos de religiones.	452
Sindicos de religiones.	44
Esentos por real servicio.	433
Id. por hacienda.	262
Id. por cruzada.	36
Id. por inquisicion.	65
Id. por hidalguia.	429

BARCELONA, (part. jud. de). La administracion de justicia en primera instancia se halla en Barcelona á cargo de 4 jueces que entienden en los asuntos civiles por reparto riguroso, si bien en lo criminal tienen designados 4 distr. que son otros tantos juzgados de término. denominados de Palaciu, San Pedro, el Pino y San Beltran. El primero comprende, ademas de la parte de dicha c. que se halla hácia el E., y toda la Barceloneta, los pueblos de Badalona y San Adrian de Besós: el de San Pedro, la parte N. de la c., y ademas los pueblos de San Martin de Provensals, San Andrés de Palomar, Moncada y Reixach, Sta. Coloma de Gramanet, Horta, la mitad de la der. del barrio de Gracia, marchando de Barcelona, y San Gervasio. El distr. del Pino comprende tambien una parte del N. de Barcelona, y ademas la mitad de la izq. de Gracia, y los pueblos de Sarriá, las Cors de Sarriá y Sans (*); y el de San Beltran, toda la parte O. de Barcelona que se encuentra entre la puerta de San Antonio y la de Sta. Madrona, junto al mar. Las leg. que distan entre si estas pobl., el número de sus vec. y almas, su riqueza, contr., etc. se verá en los cuadros sinóptico y de distr. que presentamos al final de este articulo.

Situados todos los pueblos del part. de Barcelona á corta dist. de la cap., corresponden á su prov. y dióc., y á la aud. terr. y c. g. denominada de Cataluña; el SE. es el viento que alguna vez incomoda en la costa, si bien el CLIMA es excelente en todas ocasiones. El part. linda por Oriente con el de Mataró; S. con el mar; N. con los de Granollers y Tarraça, y O. con el de San Feliú de Llobregat. La parte llana está circuida por la montañosa, que forma una cord. por medio de los montes llamados Mongat, sit. junto á la orilla del mar á 2 leg. de Barcelona, y luego los de Moncada, Collarola, y San Pedro Mártir, quedando aislado á la parte O. el de Monjuich. El llano disfruta en alguna porcion del beneficio del riego, y el monte es en parte secano y en parte viñedo, siendo naturalmente fértil todo el terrano, con huertos á la inmediacion de la c. por la parte del E. y O. En el término del pueblo de Moncada entra el r. Besós, que atraviesa por entre los de San Andrés de palomar, Sta. Coloma de Gramanet, San Adrian de Besós y San Martin, por cuyos confines se introduce en el mar, pasando una leg. al E. de la c. Sus aguas superficiales son muy escasas, excepto en los tiempos de muchas lluvias, en los cuales, por no estar arreglado el

cauce, ocasionan sus avenidas frecuentes desgracias, é impiden el tránsito por la carretera de Francia á causa de la falta de puente, cuya construccion es de mucha importancia, toda vez que la citada carretera lo es igualmente de los muchos pueblos litorales. Las pocas aguas superficiales del r. se aprovechan para el riego; y habiéndose observado que era mayor el caudal de las que corren subterráneas, á causa de la flojedad de sus arenas, se acordó por los terratenientes la formacion de una mina, la cual, en las inmediaciones de Moncada atraviesa la mayor parte del citado r. La antigüedad de esta mina data de la época que vamos á referir. Una de las mejoras que introdujeron en Barcelona los romanos, durante su permanencia en ella, fue la construccion de la acequia llamada Condal, tomando el agua de la superficial que casi continuamente pasaba por el r. Besós, recogida por medio de una presa que se habia construido al efecto. Pero estas aguas llegaron á escasear con el tiempo de una manera tan considerable, en perjuicio de la salud pública, de las fuentes de la capital, de los propietarios, por la pérdida que experimentaban de sus frutos, y de todo el vecindario, por la paralización de los molinos harineros que daban el abasto de este art. importantísimo, que en 1778 se vieron obligados los interesados á construir una mina dentro del cauce del Besós, colocando á su entrada esta inscripcion:

«Mina con el objeto de permanente abasto en notoria utilidad del público, á expensas del Real Erario de la c. de Barcelona; y de los interesados en los molinos y riego de tierras, en el glorioso reinado del Sr. D. Carlos III, proyectada y construida, siendo intendente el ilustre Baron de la Linde: año 1778.»

En 1822 se prolongó la mina bajo la direccion de una junta compuesta de representantes de todas las jurisd. que lindan con la acequia, la cual pudo lograr á expensas de los mismos interesados, incluso el Excmo. ayunt. de Barcelona, y con una cantidad muy corta que facilitó el Real Patrimonio, la prolongacion de la mina á 80 canas catalanas ó sean 148 varas lineales. En el mes de abril de 1838, el gefe superior político de la prov. D. José Maria Cambroner, en vista de los desórdenes que ocasionaba la escasez de agua en la mencionada acequia, se propuso remediarlos, asegurando al propio tiempo las cosechas á todos los propietarios que tenian derecho al agua, y un aumento á la industria fabril. Al efecto trató de crear una junta que, á imitacion de la formada en el año 1822, se dedicase á la prolongacion de la mina de Moncada en dicho r., y acordó lo necesario para que el Real Patrimonio nombrara 2 comisionados, 2 el Excmo. ayunt. de Barcelona, 2 los propietarios de los molinos, 2 por parte de los que poseen tierras en San Andrés de Palomar, é igual número, así por los de San Martin de Provensals, como por el distr. de la huerta de las afueras de la Puerta Nueva. Esta junta tuvo la constancia suficiente para dar todo el impulso necesario á la prolongacion de la mina y al arreglo de la acequia, no sin tener que luchar con muy poderosas influencias. La referida lápida fue conducida á las casas consistoriales de dicha c. para depositarla en el archivo; se sacó una copia que fue colocada en el mismo lugar que aquella ocupaba, y debajo de ella se fijó la siguiente, á fin de que conste en todos tiempos la propiedad de la mina.

«A expensas del Excmo. Ayunt. de la c. de Barcelona, de los propietarios irrigantes que tienen derecho al uso de las aguas de esta mina, y de los propietarios y participes de los molinos, excepto el Real Patrimonio, se construyeron en el año 1822, 148 varas, y en los de 1838 y 1839, 333 varas.»

Es de advertir que en esta lápida ha quedado el espacio suficiente para notar el número de varas de prolongacion de mina que en lo sucesivo se construyan, y que, para que cada propietario pueda disfrutar tranquilamente la parte respectiva de agua, que por sus legítimos títulos le corresponden, tienen establecido un arreglo definitivo, con las correspondientes ordenanzas, á que se sujeta el disfrute de las aguas. Por fin de 1844 habia construidas 935 canas de mina, que con las 120 que se concluirán por todo el presente año (1846), componen 1,055 canas, ó sean 1,951'75 varas. Ade-

(*) Este último pueblo, que pertenecia al part. jud. de San Feliú de Llobregat, ha sido agregado al distrito del Pino en Barcelona, en virtud de Real orden del año 1845.

mas hay construidos, frente á un torrente, 2 ramales de 37 y 68 canas, para recibir las aguas que bajan de la parte de Levante. Toma, pues, su caudal la acequia *Condal* del r. *Besós*, dentro del térm. de Moncada, á 4 1/2 leg. de Barcelona, y surte ordinariamente de mas de dos muelas de agua subterránea á la mencionada mina, construida con todo el primor y solidez del arte, de 4 varas de ancho, con paredes y bóveda elíptica, terminando por su extremo superior en el ámbito de 3 varas. La utilidad que la acequia produce, consiste en el riego de 4,350 mojadadas (2.733,750 canas cuadradas de tierra) comprendidas en la cuadra de Vallbona, ó torre del Baró, térm. de San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals, una pequeña parte del de Sta. Coloma de Gramanet, y en el de la c. de Barcelona, el terr. llamado Huerta de la Puerta Nueva; al mismo tiempo que da movimiento á 40 molinos harineros, sit. uno inmediato á dicho pueblo de San Andrés con 5 ruedas; otros 4, 2 pequeños y 2 grandes en el terr. del Clot, térm. de San Martín, con 12 ruedas: otro frente al Fuerte-Pío de la plaza, con 2 ruedas, 2 con 7 contiguos al glasis de la misma, y otros 2 con 9, dentro de Barcelona, puesto que la acequia se introduce en dicha c. por junto á la Puerta Nueva, y atravesando cubierta por varias calles, sale inmediata á la del Mar, donde desagua. Tambien da movimiento á una fáb. de curtidos y tafilletes. La c. tiene derecho á la cuarta parte de todo el caudal de la mina, y aplica su uso para el abasto de las fuentes. Con el objeto de conseguir esta cantidad de agua, fue preciso construir desde Moncada, sit. á dist. de 4 1/2 leg. de Barcelona, un acueducto ó mina particular, trazado y ejecutado por el arquitecto D. José Mas, habiendo puesto la primera piedra el día 7 de enero de 1825 el Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado, desearo de remediar la escasez de agua que se experimentaba en dicha cap. Se presentaron dificultades bastante considerables para la realizacion de este proyecto, unas dimanadas de la extraordinaria dureza del terreno que habia que atravesar, otras de los manantiales que brotaban de las peñas y obstruian y paralizaban los trabajos, y otras de las escabrosidades y desniveles continuos del suelo; pero apesar de todo, en poco mas de un año se logró concluir el acueducto de mas de 40,000 varas de estension, 2 de alto y cerca de una de ancho, cubierto de mamposteria, con bóveda de lo mismo, todo construido con solidez y propiedad, y empezaron á correr las aguas en la c. en la fuente de Sta. Eulalia del Padró el 12 de febrero del siguiente año 1826, á cuya funcion concurrieron las autoridades. Desde entonces se han construido nuevas fuentes en los barrios que mas las necesitaban, las cuales, con las antiguas, ofrecen á Barcelona toda la comodidad y abundancia posible en esta parte. El ayunt. dedica una porcion del caudal de este acueducto al surtido de unos lavaderos públicos, sit. á las inmediaciones del paseo de la Esplanada, á este mismo paseo y al jardin llamado del General, que recibe el agua por un conducto colocado frente al Fuerte-Pío, á la orilla de la misma acequia. Dentro de Barcelona disfrutan de sus aguas para riegos y otros usos particulares, el monasterio de San Pedro (ahora presidio), los huertos del mismo, el llamado de Enfabá y los del ex-conv. de San Francisco de Paula, ademas de 25 casas particulares sit. en las calles Mas-alta y Mas-baja de San Pedro y Rech Condal.

Para sacar toda la utilidad posible del r. *Llobregat* en beneficio de la agricultura, ind. y comercio, fue comisionado el arquitecto D. Tomás Soler en el año de 1805, á fin de que, inspeccionando y estudiando el terreno formase el proyecto de un canal económico, que á mas de promover la fertilidad del terreno durante su curso, se estendiese á todo ramo de ind. y transporte desde Manresa á Barcelona. Hizolo así el Sr. Soler; revisando su trabajo en 1815 á expensas de la real junta de Comercio, y aprobado despues por el célebre matemático y astrónomo D. Agustín Canellas en el año de 1817, aunque con limitacion al riego, se obtuvieron los resultados favorables que se esperaban. En efecto, el incansable desvelo por el bien de esta c. del entonces capitán general del Principado, D. Francisco Javier Castaños, hizo que se pudiese en ejecucion el proyecto del canal, y se comenzó con real aprobacion, el 17 de setiembre de 1817. Al principio se llamó Canal de Castaños, pero la modestia del digno gofe protector de tan utilísima obra, substituyó este nombre con el de *Canal de la Infanta*, en memoria de Doña Maria Carlota de Borbon, que á su paso para la córte se dignó honrarlo con su

augusta presencia. Este canal está destinado al riego de los terrenos de Molins de Rey, Sta. Cruz de Olorde, San Feliú de Llobregat, San Juan Despi, Cornellá, Hospitalet y Sans, comprendidos entre el mar y la carretera de Madrid, y entre Monjuich y el r., cuyo espacio forma una estension de 5,500 mojadadas, medida barcelonesa de 45 canas catalanas cuadradas, iguales á 83 1/4 varas de Castilla, que equivalen á una superficie de mas de 1 leg. cuadrada. Los molinos harineros de Molins de Rey se hallan sit. á la izq. del r., así como el mismo pueblo, y á alguna dist. de este, las aguas que les dan movimiento corren por las propiedades de algunos particulares, y se reunen en un receptáculo, que es donde empieza el canal. Al principio corre en un pequeño trecho en direccion paralela al r., atraviesa el camino real á la salida del pueblo; continúa por el pie de las alturas, pasando por la parte baja de Sta. Cruz de Olorde, y cruza de nuevo el camino real en las inmediaciones de San Feliú. Entonces dirige su curso hácia San Juan Despi y Cornellá y tierras bajas de Sans: y viene á desaguar en el mar cerca de Monjuich. La cantidad de agua que lleva se calcula en 900 pies cúbicos por minuto, y para manejarla fue necesario darle un punto general de salida para la distribucion, y formar costados proporcionados, que resistiesen el fuerte empuje de las aguas. Contando con las avenidas del r., se ha construido un receptáculo anterior provisto de 8 puertas, 5 de las cuales franquean el paso á los que deben ir al canal, y las otras 3 sirven de desahogo para desviar las escedentes y volverlas al r. por medio de una acequia secundaria. Toda esta fáb., construida con la mayor solidez, y á veces hasta con lujo, sirve al propio tiempo de cimiento á una hermosa casa, que ocupa el empleado en la distribucion de las aguas. El modo de dar juego á las compuertas es tan ingenioso como sencillo, sin necesidad de mas fuerza que la de un solo hombre. El reparto sumamente fácil tambien, y perfectamente calculado, se verifica por acequias ó conductos secundarios regulados y distribuidos en los diferentes distr., por dias y por horas, lo que nivela las cantidades en razon de la estension de los terrenos de cada propietario, cuyos conductos, siguiendo los naturales desniveles del suelo, tendran de long. unas 80,000 varas. Otras 5 cañadas subterráneas de 4,625 varas de estension prolongan el canal por los costados de las montañas, y proporcionan con la mas sabia economia, los diferentes niveles que es necesario dar á las aguas en dicha direccion: la que va á San Feliú tiene 950 varas, y la de Cornellá 360. Las bóvedas de estos acueductos son todas elípticas construidas con la mayor solidez: algunos respiraderos en forma de pozo con sus correspondientes brocales, facilitan el reconocimiento de aquellos y la estraccion del limo ó cieno depositado por las corrientes. Para que el canal pudiese pasar al través de terrenos hundidos por las aguas pluviales, se han construido 45 puentes de varios tamaños, otros 45 puente-acueductos segun la configuración del suelo, y á mas 60 alcantarillas que sirven para dar direccion á las principales derivaciones, acompañando á todo lo dicho fuertes machones ó estribos, en la parte superior de todos los puntos en que el derrame de las aguas pluviales pudiese forzar las paredes de la obra, con declives artificiales de desagué de unas 2 varas de largo en cada uno de aquellos sitios. Este canal tiene 20,000 varas de largo, y como el volumen de las aguas disminuye á medida que se verifican las sangradas, sus dimensiones varian en igual proporcion. En las primeras 4,000 varas tiene 5 de ancho; en las 5,000 siguientes 4; en las 2,000 siguientes 3 varas y 2 pies hasta 3 1/2; en las otras 2,000 3 1/3, y en lo restante de su curso conserva 3 varas de ancho. La altura media de las aguas es de unos 5; pero la de las sangradas varia desde 5 hasta 30 pies, y en los parages en que el borden está protegido por el arte, se le ha dado una inclinacion de 1/3, y á veces de una mitad de altura, segun la sit. del terreno. Se finalizó el canal en 21 de marzo de 1819, es decir, en menos de 2 años, y tuvo de coste de 3 á 4 millones de rs. Esta magnífica fáb. hace honor á la c. de Barcelona, á su digno capitán general D. Francisco Javier Castaños, al Gobierno que la protegió, proporcionando un incalculable beneficio á todos los terrenos regados por sus aguas, y al director, el referido D. Tomás Soler, que ha sabido dar mas estension á su proyecto, aplicando las aguas á varias fábs. ó establecimientos de distintas clases, para fomento de la ind. de toda especie en las pobl. de su curso.

Las noticias sobre caminos, y la descripción de la costa que corresponden al part., se hallan en el art. de la provincia.

Los prod. de las tierras son: trigo, cebada, y algunas legumbres; en las de regadio se coge ademas cáñamo, habichuelas y abundante verdura que se necesita para la c. y no basta ni con mucho, como fácilmente se comprende, para abastecer sus mercados; el cálculo de los prod. de las cosechas se regula á 40 por 1. No hay en el campo otro ganado que el preciso para la labor; todo el que se consume en la c. se importa de las otras prov. Hay pocos frutales y arbolado.

Los art. de comercio y los relativos á las artes y oficios de todas clases, á las importaciones y exportaciones, son insignificantes por lo que toca á los pueblos del part., que son agricolas y dependientes de la cap. En cuanto á esta, el consumo de toda clase de frutos y de carnes, su ind. y comercio son de grande consideracion, y por eso tratamos detenidamente estos puntos asi en el art. de prov., como en los de c. é intendencia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los 4 part. jud. en que se halla dividida la c. de Barcelona fueron 463; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 27 y libremente 40, 89 penados presentes y 47 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 4 á 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 94 de 20 á 40, 36 de 40 en adelante; de 7 no aparece esta circunstancia; 127 eran hombres y 36 mujeres; 84 solteros, 73 casados; no constando cual era el estado de 6; 5 sabian leer; 69 leer y escribir, 77 ignoraban lo uno y lo otro; de 42 no resulta si poseian este ramo de educacion; 47 ejercian profesion científica ó arte liberal, 131 artes mecánicas; la ocupacion de 45 no se espresa en los datos reunidos.

En el mismo periodo se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 4 con instrumento contundente, y 5 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible (*).

AYUNTAMIENTOS.	Obispos		Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.					
	que pertenecen.	que pertenecen.	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Porcentaje.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una plaza de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.		
Badalona y Cuadra de Blanes.			711	3781	412	22	434	442	4	4	8	4	7	246	4/4	463567	652	422	21	
Barcelona y Gracia.			27674	121815	4993	947	5940	4993	4	6	21	3	46	6931	2429	18231006	658	29	449	22
Casolas (San Gervasio de).			81	376	68	5	73	68	4	4	2	4	4	22	4/4	36196	446	21	96	9
Cors de Sarriá.			90	360	25	3	28	25	4	4	2	4	4	21	4/4	402120	4134	23	283	23
Gramanet (Sta. Coloma de).			447	588	420	5	467	420	4	4	4	4	5	33	4/7	420472	849	8	204	30
Horta y San Ginés de Agudells.			398	1855	162	5	167	162	4	4	4	6	6	409	2/6	450428	377	33	81	3
Moncada, Reixach y Cuadras de Vallansana y S. Iscle.			436	7191	102	2	404	402	4	4	4	4	5	41	2/1	476050	1294	26	244	29
Palomar (S. Andrés de) y Cuadra de Vallbona.			439	4345	324	3	327	324	4	4	8	4	7	240	8/8	549982	703	20	449	22
Provensals (S. Martin de).			594	2444	473	4	477	473	4	4	8	4	7	439	5/9	510961	860	7	209	2
San Adrian de Besós.			42	202	44	4	42	41	4	4	2	4	3	41	0/5	26470	630	8	134	4
Sarriá y Pedralbes.			810	3825	288	13	301	288	4	4	8	4	7	220	7/0	275920	656	2	72	5
Totál.			31449	140310	6708	4006	7744	6708	44	45	73	43	71	7983	2772	20643172	656	2	446	24

(* Segun se ha dicho en la nota del Cuadro sinóptico del partido de Arenys de Mar, y por lo que se verá en el de la provincia, las contr. generales que se pagan en la misma son el 22/38.

BARCELONA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, marít. terció naval, intendencia, com. g., dióc. y part. jud. de su nombre, con 4 juzg. de primera instancia; residencia de la c. g. de Cataluña, de la intendencia militar del distr., de la aud. terr. y de la Junta y Tribunal de Comercio; cap. del distr. de caminos, canales y puertos, y del distr. universitario, que comprende las 4 prov. de Cataluña y las islas Baleares.

SITUACION Y CLIMA. A los 41° 22' 42" lat., y á los 5° 54' 22" long. E. del meridiano de Madrid. Su temperatura promedio, segun el termómetro centígrado, es:

De la primavera (marzo, abril y mayo) . . . 45° 6 cs.
 Del estío (junio, julio y agosto) 24, 8
 Del otoño (setiembre, octubre y noviembre) . . . 17, 9
 Del invierno (diciembre, enero y febrero) . . . 9, 8
 Promedia anual. 47° 0

Oscilaciones diarias de temperatura. . . de 3° á 9°: son mayores en primavera, despues en estío, y mucho menos en otoño é invierno. De aqui la hermosura y benignidad de las dos últimas estaciones, la moderacion del estío y la inconstancia de la primavera. El máximo de la temperatura raras veces pasa de 31°, y el mínimo pocas baja de mas de 2°. Los vientos dominantes suaves por lo regular, son muy varios en primavera, mas comunes el NE. y el SO.; en estío el SO. desde media mañana hasta la puesta del sol, y el N. ó NO. muy flojos desde las 10 ú 11 de la noche hasta el amanecer del dia siguiente: en otoño, despues de las variaciones del equinoccio, del NO. al NE. muy poco perceptibles; y en invierno del NE. al NO. en los dias serenos, y del NE. al SE. en los nublados y lluviosos. El mayor número de dias serenos se experimenta en el otoño despues del equinoccio, y durante el máximo de calor y frio, en junio, julio y agosto, diciembre y enero; el mayor número de dias nublados, en primavera y cerca del equinoccio de Otoño. Las lluvias generales del equinoccio autumnal y de varias épocas de invierno, están sostenidas por los vientos del E. ó de las cuartas inmediatas, haciéndose mas copiosas cuando se siguen los vientos del S. ó de las cuartas contiguas, alborotándose la mar en todos estos casos. Las lluvias transitorias de primavera y estío van acompañadas de vientos muy varios, notándose con frecuencia el influjo de los SO. y NE. Rara vez nieva, y cuando cae se derite en pocas horas. El granizo se presenta en pocos dias de primavera ó estío; las heladas ligeras y solo en algunos dias de invierno, apenas causan daño en la vegetacion; las tardias que sobrevienen alguna vez en marzo y abril son mucho mas perjudiciales. El promedio de la altura barométrica es de 32 pulg. 8 lin., ó medida española. En los dias mas serenos de otoño é invierno llega á veces hasta 33 p. 4 lin.; y en los tempestuosos baja hasta 31 p. 44 lin.

INTERIOR DE LA POBLACION. Su recinto fue aumentado tres veces consecutivas, circuyéndola con fuertes murallas. La primitiva c. tenia sus puertas en el arco de la cárcel vieja, arco del palacio cp., de la Colonja, de San Cristóbal del Regomir, Call y San Miguel, con otros tantos portillos al estremo de varias calles pendientes que bajan del interior. En la segunda reedificacion se construyó una cortina en la Rambla, desde el cuartel de los Estudios hasta el conv. de San Francisco, junto á Atarazanas, y tenia 4 puerta al estremo de la calle de Santa Ana, cuyas torres aun existen; otra en la puerta Ferrisa; otra en los estremos de la riera del Pino y calle de Boqueria; otra en Escudillers, y otra en la calle del Dormitorio de San Francisco. Hallándose de capitán general de

Cataluña el duque de Denia, cercó la c. por la parte del puerto, encerrando en ella los arcos de los Encantes, construidos en la playa para depósitos de maderas y construccion de galeras, y levantó la actual muralla, llamada del Mar. Siguen las puertas que comunican con el puerto, y despues un inmenso local, que comprende la tercera parte de la c., cuyas innumerables casas fueron arruinadas con los proyectiles que arrojaba el ejército sitiador de los Borbones en la guerra de sucesion, y últimamente mandadas arrasar para construir sobre sus ruinas la actual Ciudadela. A espaldas de esta correspondia la cortina y puerta llamada de Sta. Clara, que los conquistadores suplieron, mandando construir la llamada en el dia Puerta Nueva; seguia la de San Pedro, tapiada, y la del Angel. La dels Tallers, tambien tapiada; la de San Antonio y Sta. Madrona pertenecen á la tercera época en que Barcelona fue aumentada por medio de una muralla, que encerró todo el cuartel, llamado del Arrabal, quedando entonces la Rambla casi en el centro, por cuyo motivo los barceloneses la adornaron con árboles. Actualmente se estiende el casco de la c. á lo largo de la costa del mar 2,500 varas, y el ancho, atendiendo á su figura irregular, y proporcionando unas medidas con otras, á 4,400 ó 4500 con corta diferencia. No entra en estas medidas el espacio que ocupa la Ciudadela, pues comprendido este, se regula la longitud de Barcelona, desde la puerta de San Antonio á la del Socorro, en 2,940 varas, y su mayor anchura en 2,000; la infima en 4,312, y la media en 4,430. Este recinto se halla dividido en 38 barrios. La Barceloneta sit. en la otra parte del puerto, tiene 2; el arrabal de Nuestra Señora de Gracia forma otro; las huertas de San Beltran, con las de la Puerta Nueva otro; y asi el de Gracia, como los de las Huertas y Barceloneta, se hallan fuera de las murallas. Cada uno de los 43 barrios citados está á cargo de 2 alc., uno denominado 1.º y otro 2.º, bajo la dependencia de los 5 tenientes de alc. c., al cuidado de cada uno de los cuales está la vigilancia y órden de los 5 cuarteles, en que se halla distribuida la c. El bario de Ntra. Sra. de Gracia, denominado 9 del cuartel 3.º, tiene un alc. p. por estar, como se ha dicho, fuera de las murallas, y ser una pobl. que cuenta de 45 á 46,000 hab. El adjunto estado da una idea del número de casas que cuentan Barcelona y sus 3 barios exteriores.

	CUARTELES.	CASAS.	TOTAL DE ESTAS.
Barcelona	1.º	813	5,084
	2.º	769	
	3.º	904	
	4.º	1,003	
	5.º	1,602	
Barceloneta			738
Barrio de Gracia			4,177
Parte del radio fuera de Gracia			442
			<hr/> 7,441

El recinto de Barcelona contiene casas de hermosa planta y solidez, particularmente las ant., que, asi como los edificios públicos, parr. é igl., son en su mayor parte de piedra sillar, de cuyo material es tambien su magnifico empedrado; habiendo obtenido el Excmo. Ayunt., para su conservacion y reparacion la gracia de S. M. de establecer una rifa semanal, que empezó á efectuarse en 19 de noviembre de 1827, dando principio la renovacion por la calle del Hospital, el 17 de diciembre del mismo año. En todas las calles nuevamente

por 100 de la riqueza imponible que se le supone en su totalidad; por consiguiente las que hubiesen de corresponder á este part. en la misma proporcion, deberán ascender á rs. vn. 4.613,228, que dan 446 rs. 28 mrs. por cada vec., y 32 rs. 30 mrs. por cada hab.; pero se tendrá presente que se debe añadir á la cantidad espresada la de rs. vn. 11.634,044 á que ascienden los prod. del derecho de puertas y de los arbitrios municipales esclusivamente peculiares á la c. de Barcelona, y hacen subir las que corresponden especialmente á sus moradores á 420 rs. 15 mrs. por vec. y 95 rs. 17 mrs. por hab., componiendo entrambas un total de 567 rs. 27 mrs. para los primeros, y 428 rs. 13 mrs. para los segundos. Respecto á la contr. de culto y clero, incluido en el importe de las guerales por la suma de rs. vn. 4.633,358 que le corresponde á razon de 7'93 por 100 de la riqu. imp., resulta para cada vec. una carga de 52 rs., y de 41 rs. 23 mrs. por habitante

Advertencia. Se ha omitido incluir en este cuadro el ayunt. de Sans que fue agregado al partido de Barcelona posteriormente á 1844, y pertenecia al partido de San Feliú de Llobregat, en cuyo cuadro se encontrará.

empedradas se han renovado al mismo tiempo los albañales, construyéndose de paredes y bóveda de ladrillo, y dándoles una capacidad proporcionada á las aguas que tienen que conducir á las cloacas centrales que desaguan en el mar. A cierta dist. tienen sus respiraderos para la limpia y dar paso á las aguas pluviales. Para el empedrado se usan piedras de un palmo y medio, casi cuadradas, y las aceras se forman con losas rectangulares de 4 y 2 palmos en sus dos dimensiones. En las calles de mayor anchura las aceras tienen 4 palmos, y en las menores 2. Las casas modernas son de esquisito gusto. Una de las mejoras de mayor consideracion que se han puesto en práctica en esta c., ha sido la rectificacion á cordel, y la ampliacion de sus calles, empezadas en 1802, aunque en algunas del ant. buque, es operacion bastante difícil, por las tortuosidades que presentan; esto, no obstante, se procura conciliar el interés público con el particular, á cuyo fin el Excmo. ayunt. resuelve las rectificaciones convenientes con presencia de los planos. El ancho establecido por el nuevo arreglo es de 3 dimensiones; calles mayores 32 palmos de amplitud; id. de segunda clase 24 id.; de tercera 16; para cuyo efecto cada propietario al reedificar casa retira lo que le demarca la municipalidad con el referido objeto; hay algunas que tienen mayor anchura que la máxima prevenida, en cuyo caso deberán adelantar las casas sus frontispicios en las reedificaciones. No es de menor utilidad la providencia mandada observar desde 7 de mayo de 1824, no solo á los que edifican, sino á todos los propietarios que por cualquier incidente tengan que retocar sus techados ó azoteas; y es, que inclinen los vertientes de las aguas pluviales hacia la parte interior de las casas, evitándose con esto los aguaceros interminables con que se impide el tránsito en los días lluviosos, ó cuando ha nevado, por lo que se concedió á los referidos propietarios que puedan dar mayor altura á los frontispicios; así que en lugar de 90, las casas nuevamente construidas tienen 97 palmos de elevacion. El aumento que ha tenido la pobl. en edificios y calles en estos últimos años es considerable. La abertura de la calle de Ntra. Sra. de Monserrate, desde la de Trentaclus al camino que dirige á la puerta de Sta. Madrona, ha proporcionado un gran desahogo á los vec. de la calle del Conde del Asalto y demas inmediatas, pues que se dirigen sin rodeos á la Muralla del Mar y puntos inmediatos. La transversal, formada en dicha calle con salida al paseo de la Rambla, ha contribuido á darle mayor desahogo. La calle de Fernando VII facilita la comunicacion de la ciudad nueva con la antigua, por tener su entrada por la Rambla, y salida por la calle de Avinó; sigue hasta la plaza de la Constitucion (antes de San Jaime), é irá á desembocar á la del Angel, todo en linea recta. Esta última parte ó trozo está ya principiado, y falta solo dinero para indemnizar á los propietarios. Será una de las mas suntuosas. En ella las aceras tienen de 10 á 12 palmos cada una. Ademas se han construido casas en todo lo que era frontispicio de capuchinos y muralla vieja hasta la calle de la Boqueria. Se ha abierto y construido la hermosísima y espaciosa calle llamada de la Union en la Rambla frente á la de Fernando VII, y prolongádola por la de Fonseca; se ha formado el nuevo barrio de la plaza de Palacio con 6 magnificas calles; se han arreglado 2 grandes plazas de mercado en el local que ocuparon los conv. derruidos de San José y Sta. Catalina; se han abierto 2 nuevas y hermosas calles que van desde la del Conde del Asalto hasta la de Trentaclus; van á abrirse otras al escremo de esta calle hasta el pie de la muralla; van desapareciendo todos los huertos que habia en la c. para construccion de fáb. de vapor y de edificios de toda clase, y por fin, no hay calle en que no se edifiquen casas ó se reparen las ant. con el mayor gusto y magnificencia. El huerto que habia en el intermedio de las calles de la Cadena y Riereta, se ha trasformado en un nuevo barrio, cuyas calles con el ancho de 24 palmos y tiradas á cordel, hermean aquella parte. Tres son las calles ya concluidas; pero la céntrica, en el caso de continuar el proyecto, tendria su entrada por la calle de San Pablo y su salida á la del Hospital. Otras 3 calles principiadas ya con el mismo ancho que las anteriores, tendrán la entrada por la nueva calle llamada de San Gerónimo, y la salida á la de la Riereta. En el huerto inmediato al jardin botánico, se construirán varias calles, que tendrán su entrada por la que se alargará hasta encontrar el edificio de los PP. de la mision, la cual quedará sepa-

rada de la muralla por solo el camino militar, y la subida á la calle de Carretas. Tambien se ha proyectado el arreglo de varias calles en el huerto intermedio á las de Ferlandina y Vallonsella, con cuyo proyecto se logrará un aumento considerable en la pobl. de aquella parte de ciudad.

Adornan las calles y plazas fuentes de aguas saludables; las que sirven para el abasto público se hallan en los puntos siguientes:

INTERIOR.	
PLAZAS.	CALLES.
Aduana	Avellana.
Angel	Canaletas.
Angeles	Clavaguera.
Boqueria	Conde del Asalto.
Junqueras	Frexuras.
San Francisco de Asis	Hospital.
—Agustin viejo	Monjuich.
—Justo	Portaferrisa.
—Pedro	Palao.
—Sebastian	San Miguel.
Sta. Ana	—Sadurni.
—Maria del Mar	Union.
Teatro	Casa lonja.
Padró	Patio del hospital.
	Casa del marqués de Aytona.

Barceloneta.

Dos	En la plaza.
Una	Calle de San Miguel.
Una	En el muelle.

Hay tambien multitud de lavaderos, donde se encuentran las comodidades apetecibles. Los mas frecuentados son:

El de la Aduana, al lado de este edificio que da frente á la Ciudadela con 4 grandes lavaderos; caben unas 200 personas.

El del Pastun, al lado del cuartel de San Agustin el Viejo, que da frente á la esplanada, con magnificos lavaderos; caben unas 300 personas.

El de San Lázaro en el Padró.

El de la casa de Baños, calle de Trentaclus.

El de la casa de Baños, detras del correo.

El del huerto de Capuchinos.

El de San Justo, frente la igl. del mismo nombre.

El del huerto de Morla, calle de San Pablo.

El de Sta. Ana, en la igl. del mismo nombre.

El del Silar en la calle dels Tallers.

A esta multitud de objetos de ornato y utilidad pública acompañan otros que embellecen notablemente la pobl.; á este orden corresponden los paseos, en cuya formacion nada se ha omitido para hacerlos agradables en todas las estaciones; es como sigue:

Paseo de la Rambla. Llamado asi porque antes de cerrarse la c. con las actuales murallas, pasaba por dicho sitio la rambla, ó mejor el torrente conocido ahora con el nombre de *riera den Malla*; este paseo, adornado de hermosos árboles, separa la ant. de la nueva c.; se divide en 4 trozos aislados; el primero empieza en el destruido cuartel de artilleria ó de los Estudios, que es el estremo de la pobl. por este lado, hasta la igl. de Belen; el segundo en esta igl., y termina en la Boqueria; tiene unos 530 pies de largo y 36 de ancho; el tercero empieza en la Boqueria dejando un espacio de unos 200 pies para el crucero de las calles que embocan en la plaza y terminan en el teatro; este trozo es el mas concurrido; tiene unos 600 pies de largo y 36 de ancho; el cuarto empieza en la misma plaza, dejando tambien un espacio de 190 pies para el crucero de las calles, y prosigue hasta las Atarazanas; su forma es irregular; tiene una calle principal de unos 600 pies de largo, 80 de anchura media, y otras irregulares afectando ángulos con las direcciones longitudinales de la primera.

Muralla del mar. Es el mas concurrido, tanto en invierno como en verano, variando las horas en cada estacion; en la primera de 12 á 2 es la hora predilecta del gran tono; y en la segunda de 7 á 9 para respirar el fresco y disfrutar de la hermosa vista del puerto. En tiempo del baron de Meer se reedificó é igualó la muralla con ocasion de haberse suprimido el conv. de franciscos. El baron procuró que el duque de Medinaceli, que sostenia pleito con la amortizacion sobre la

propiedad del terreno que ocupó el espresado convento le cediera una parte de él para ensanchar la muralla, formar 4 hermosas escalera, el camino cubierto militar y un paseo de invierno. El duque accedió, y lleva su nombre una plaza que se halla á la hajada de la escalera, cuya plaza se ha ensanchado con terreno de dicho estinguido conv. Por último, acaban de introducirse en este paseo otras mejoras, entre ellas la de haber quitado los asientos de piedra que obstruian el paso y nivelado todo el piso de la muralla, en la que se han abierto una multitud de almacenes etc.

Muralla de tierra. Paseo que admiran los extranjeros con entusiasmo por ser el mas hermoso punto de vista de Barcelona. Subiendo por la puerta de Sta. Madrona, se disfruta de las hermosas huertas de San Beltran, montaña de Monjuich con su fuerte, y en su falda las concurrencias fuentes en verano, nombradas, la Trobada, Satalia, del Gat y den Pesetas. Mas al llegar sobre la puerta de San Antonio, se cambia el panorama teniendo enfrente la montaña de San Pedro Mártir, y al pie de ella los pueblos de Pedralves y Sarriá que parecen una misma pobl. por las muchas quintas que los circuyen. El fortin de Canaletas es el punto de vista que mas sorprende á los forasteros, viendo una dilatada pobl. estenderse por todos lados, con magnificas casas de campo, fáb. y edificios de hermoso aspecto. Sigue el mismo punto de vista hasta mas allá de la Puerta Nueva, en que se descubre una nueva campiña. A la izq. el continuo barrio de Casas de Campo y Torres, hasta el pueblo de Horta y San Andrés, que juntos con el Clot y el Fuerte-Pio parece son barrios de la cap. A la der. se halla la Ciudadela, y mas allá el cementerio, concluyendo al O. los pueblos de San Adriá, Badalona, Masnou, y sigue el mar hasta perderse en el horizonte. Esta hermosa muralla ha sido destruida en muchos puntos durante los meses de julio y agosto de 1843 por decreto de la junta suprema gubernativa que se formó en esta prov. en el alzamiento contra el ex-Regente del Reino, y fue tal la actividad de los trabajos que á durar un poco mas quedaban inutilizadas del todo. Sin embargo el daño es muy grande y necesita millones para reponerse. Desde entonces el paseo de la Muralla de Tierra ha quedado casi obandonado por haber perdido su continuidad, por lo feo de sus ruinas y por estar en algunos puntos casi intransitable, de manera que se ha perdido sin lograr el beneficio del derribo de las murallas.

Jardin del General. Fue construido en 1816 siendo capitán general el Excm. Sr. D. Francisco Javier Castaños, y posteriormente ampliado cuando la ida á aquella c. de la Reina Doña Isabel II en el año 1840. Aunque algo reducido con respecto á la pobl., se halla muy bien distribuido en diferentes calles formando varios dibujos. Hay cinco estatuas de mármol de cuerpo entero y 4 de medio cuerpo, representando varias alegorias. Al entrar á mano der. se halla una magnífica pajarera con infinita variedad de pájaros, luego un hermoso estanque dividido en tres partes, donde se zambullen muchas aves acuáticas; sigue un pequeño bosque con una casa rústica, y al lado se ha construido últimamente una montaña con asientos. En el centro del jardin hay un bello estanque circular con una náyada de mármol en medio, rodeada de una barandilla de hierro, y á su alrededor ocho asientos de mármol con respaldos de ciprés que hacen un bellissimo efecto. En fin, todos los años se adornan con cosas nuevas, y en particular de flores de todas las estaciones. Para su conservacion hay un jardinero con varios mozos y 4 guardas de la clase de inútiles del ejército, que vigilan porque nadie arranque las plantas y flores, ni destruyan los adornos del jardin.

Paseo nuevo, de la Esplanada, ó de San Juan. Empieza en el jardin del General y termina enfrente de la cortina de la muralla, en que se halla sit. la Puerta Nueva. Tiene 700 varas de largo y 60 de ancho con 7 grandes calles de hermosos árboles, tan frondosos y copudos, que en algunas partes forman perfecta bóveda. Es la calle central, que es la mas espaciosa, tiene 2 surtidores á trechos esquidistantes de los extremos, uno representando una neréida y otro un triton, ambos rodeados de una barandilla de hierro. En los extremos del paseo hay otros dos surtidores á manera de obeliscos rústicos; uno con un Hércules, y otro con la diosa Aretusa. En toda la estension del paseo se hallan muchos asientos de piedra labrada y otros con respaldo de hierro. Se hizo con el fin de

proporcionar trabajo á las gentes que se hallaban sin ocupacion el año 1803, por haberse paralizado la industria á consecuencia de la guerra con Inglaterra. Siendo ya escesoivo á la sazón el número de pobres, se formó una junta de beneficencia, la cual se encargó de dar diariamente tres mil y tantas raciones de una olla pública que se hizo con las limosnas recogidas. De los sobrantes de estas se erigió la casa de Caridad y se arregló el mencionado paseo, siendo capitán general del Principado el duque de Lancaster. Se concluyó en tiempo del conde de Sta. Clara.

Paseo de la Barceloneta. Está sit. frente al andén del puerto; tiene unos 1,500 pies de largo con 2 hileras de hermosos árboles para desahogo de los bab. de aquella pobl. Fue erigido en 1839 por disposicion del capitán general baron de Meer, auxiliado por una junta llamada de Ornato, con el producto de los permisos de levantar un segundo piso las casas de la Barceloneta. Tambien se hizo con estos mismos prod. el paseo que dirige desde la puerta del Mar al campo santo.

Paseo del Cementerio. Empieza fuera de la puerta del Mar, hasta la de D. Carlos, y luego prosigue hasta el cementerio. Fue construido en 1839 para dar trabajo á los jornaleros. El trecho de la Puerta del Mar á la de D. Carlos, consta de 4 hileras de árboles, la calle de enmedio para los concurrentes, y las 2 laterales para los carruages. Tiene varios asientos de mamposteria, y frente la plaza de toros un salon circular con sus correspondientes asientos. El que sigue fuera la puerta de D. Carlos solo tiene 2 hileras de árboles formando una espaciosa calle hasta llegar á la puerta del Cementerio. Este paseo ya se proyectó y empezó en 1818, siendo capitán general D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen.

El paseo de Gracia empezó á construirse en 1822 y siguió en 1824 siendo capitán general del Principado el Excm. señor marqués de Campo Sagrado, con el objeto de proporcionar trabajo á muchos jornaleros que la penuria del tiempo tenia desocupados, abriéndose una suscripcion y escogitándose otros medios para reunir algunos fondos; y se dió principio, como era necesario, terraplenando todo el camino hondo y quebrado que allí existia, y limpiando el terreno de las antiguas ruinas del arrabal dicho de Jesus, y de la igl. y conv. de PP. franciscanos de este nombre, que fue demolido en tiempo de la guerra de la Independencia, y el cual habia sido edificado en 1428. En 17 de marzo de 1825, con los donativos voluntarios y otros arbitrios proporcionados por dicho marqués y por sus sucesores, se habian demolido 500 varas cúbicas de pareds y cimientos antiguos, se construyeron 869 de pared de mamposteria y de barro, y se terraplenó el suelo para la alameda, en una distancia de 1,800 varas de largo y 50 de ancho. Para la prosecucion de la obra y pago de los terrenos ocupados, se dignó S. M. conceder el arbitrio de 20 rs. por cada cabeza de ganado de cerda que entrase en la c., por espacio de tres años, cuya gracia fue prorrogada por otros dos mas. Consta de 5 calles espaciosas: la central tiene 45 varas de ancho y las dos inmediatas que sirven para los carruages, una para la entrada y otra para la salida, 7 1/2 varas cada una, y las dos restantes una mas: estas calles se hallan guarnecidas de seis hileras de hermosos árboles, que componen el núm. de 1,948 con sus correspondientes regucros en cada una. En los lados anteriores tiene 2 asientos corridos de mamposteria de 1/2 vara de ancho y á diferentes trechos esquidistantes; ademas de los actuales, debian formarse los asientos de piedra correspondientes para la comodidad del publico en núm. de 300. Todo el paseo se divide en 3 trozos continuos, y en cada extremo del trozo central tiene 4 plaza circular de 46 varas de radio, desde el centro al extremo exterior en las cuales hay elegantes surtidores. Al principio del paseo se halla otra plaza menor con 36 1/2 varas de radio. Riegan este paseo 45 plumas de agua concedidas por el Excmo. ayuntamiento, que empezaron á correr el 24 de mayo de 1827, cuya funcion presidió el capitán general y demas individuos de la junta. Desde la carretera de circunvalacion de la plaza que es en donde empieza el paseo hasta la pobl. de Gracia, se cuenta un desnivel de cerca de 40 varas. A la der. y á poca dist. del principio del paseo hay un abundante criadero de árboles, que ocupa la estension de dos mojadas y cuarta de terreno para reemplazar los de este y demas paseos de la c. y beneficiar los que pida el público para mantener un celador y 4 guardas que tienen sus casillas en el mismo. Este hermoso paseo atrae un vi-

meroso concurso, particularmente en los días festivos, y sirve de magnífica entrada á la gran calle Mayor de la pobl. de Gracia. Hay el grandioso proyecto de formar dos estensas y uniformes calles con pórticos á los dos lados de este paseo desde Barcelona á Gracia uniendo de esta manera las dos pobl.; y no cabe duda darían grande realce, hermosura y utilidad inmensa á la c.; pero á esto se opone el actual estado de la fortificación de la plaza. También se ha proyectado abrir una puerta provisional al estremo de la rambla de los Estudios donde estaba el cuartel derruido, para comunicar directamente la c. con el paseo de Gracia en vez de hacer el rodeo por la puerta del Angel, cuyo coste ofrecia pagar el ayunt.; pero encuentra al parecer muchas dificultades. Tengase presente el gran proyecto de ensanchar la c. por la parte de la rambla de los Estudios (subsistiendo la fortificación) formando una gran plaza y nuevas calles magníficas, y trasladando á su estremo la puerta del Angel, avanzando una línea de muralla hácia Gracia desde el baluarte de Hortallers hasta el de Junqueras. El coronel D. José Massanes formó este proyecto en 1838 por disposición de una junta de ornato público, creada por el baron de Meer, capitán general entonces de Cataluña: ganábanse con ello dos millones de palmo de terreno que á duro el palmo producirían dos millones de duros para construir las nuevas fortificaciones sin gasto alguno del Gobierno. Posteriormente este vasto proyecto ha merecido en 1844 la aprobación real y cometida su ejecución al cuerpo de ingenieros, ignoramos las dificultades que se oponen á ella.

ALUMBRADO. La c. está alumbrada por faroles de aceite y de gas: los primeros son en núm. de 4,610: en lo interior 1,189; 210 en la Barceloneta y 211 en el barrio de Gracia. Entre todos consumen en invierno 46 cuartanas, 43 cuartas, 4/6 de aceite, y en el verano 31 cuartanas, 40 cuartas y 5/6; del total de faroles mantenidos con aceite, 86 se hallan colocados en palos, 60 en el paseo nuevo ó de la Esplanada, 13 en el de San Juan, 6 en la plaza de Sta. Catalina, 3 en el pórtico de la cárcel, 2 en la calle de Fernando VII, y 2 en la del Alla; los demas estan fijos en la pared. El gas alimenta 612 faroles; 35 de ellos en la Barceloneta, 85 en la Rambla, y los 492 restantes en las principales calles de la c. Indudablemente el alumbrado por gas es una de las mejoras mas importantes que en estos últimos años se han introducido en Barcelona, por su hermosura, seguridad, ventajas que proporciona á la economía doméstica y á la fabricación, ya por el uso, ya por los nuevos art. que de su elaboracion resultan; y porque ofrece muchos menos inconvenientes que cualquiera de los otros sistemas conocidos; aumenta nuestro bienestar y nuestros goces domésticos, por su luz siempre igual, de suma limpieza y uso facilísimo. La sociedad del alumbrado por gas es anónima, y se denomina *Catalana*. Su cap. consta de 1,500 acciones al portador de 4,000 rs. vn. cada una. El fundador de ella Mr. Carlos Lebon, prometió á los que se interesasen en la empresa el 6 por 100 anual, como el mínimo de las utilidades, obligándose á satisfacerlo interin no lo produjese la fáb., dando en garantía de esta obligacion y demas que contrajo, en punto á la pertenencia de la misma, 300 acciones, las cuales no devengarán interés hasta quedar cubierto el de las 1,200, y repartido un 2 por 100 de dividendo. A pesar de las muchas dificultades que se han opuesto al completo desarrollo de esta empresa, tales como las desgraciadas ocurrencias políticas de esta c. en los años 42 y 43, y otras de mayor gravedad, consistentes en la disidencia que ha habido entre los sócios, cosa harto comun en sociedades de tantos interesados, su prosperidad no es ya dudosa; y no está lejos el día en que los accionistas de esta empresa reportarán crecidos lucros: si hay que aducir pruebas, no tenemos motivo para escasearlas. En 4.º de octubre de 1842 se dió principio al alumbrado de gas con 53 faroles públicos, y en el día se cuentan 612: á primeros de noviembre de dicho año ardieron por primera vez algunas luces particulares, y en fin de marzo último ya se contaban de estas 2,521. En dicho periodo se ha tenido que luchar con no pocas preocupaciones, hijas de la ignorancia ó de un temor pueril; preocupaciones que al fin han cedido el campo á la razon, quedando asi asegurada la propagacion del gas de un modo prodigioso. Ya durante el último invierno gran número de fáb. adoptaron este sistema de alumbrado, y segun los pedidos de luces que hay para el próximo, colegimos que en breve no habrá ningun establecimiento fabril que no lo posea, logrando con su uso una regular eco-

nomia, y la ventaja de obtener mejor elaborados los artefactos. También los teatros se disponen á adoptar una mejora que hace ya tiempo ostenta el de Valencia. Además del producto principal que da la destilacion de la hulla, que es el gas, se obtienen otros accesorios, cuales son el coke y el alquitran. Antes de existir la sociedad, los fundidores de metales tenian que importar el coke del extranjero, ó bien fabricárselo esprofoeso con mucho dispendio; de modo que este precioso combustible tiene fácil salida.

La fáb. en el mes de abril del corriente año, que es cuando nosotros la vimos, contenia 10 hornos, á saber: 2 de 5 retortas de hierro colado cada uno, y 8 de una retorta de ladrillos refractarios, las cuales estaban funcionando: cada una de estas últimas equivale á 3 de las primeras. Notamos que se reconstruían muchos hornos derribados. La capacidad de los 2 gasómetros (*) ó mejor dicho, depósitos de gas juntos, son suficientes, segun se nos ha asegurado, para alimentar unas 10,000 luces. Para dar una idea de esta clase de fabricacion, poco conocida en España, trasladamos los siguientes datos.

Coste de la fabricacion del gas en 1845.

Carbon consumido...	43,305 qq	20,786	16	8	} 39,744-4-2
Coke para calentar las retortas	48,384	9,423	4		
Cal para la purificacion	2,602	400	15	22	
Personal		6,502	7	29	
Deterioros y reposicion		4,495	13	42	
Gastos generales		4,405	3	33	

Productos.

Alumbrado público	47,596				} 46895 10 25
Id. particular	44,993	6	28		
Coke	43,426	44			
Alquitran		879	10		
Utilidad...		7,481	9	26	

El precio muy subido de los fletés, y varias otras circunstancias han sido causa de que el beneficio del año 45 fuese tan reducido; pero habiéndose conseguido la primera materia cerca de 4 real y 1/2 mas barato por q., é introducido otras economías, no cabe duda que en lo sucesivo los resultados serán mucho mas satisfactorios.

Esta industria recientemente importada á España ha crecido en ella varias otras, como la de lampisteria para gas, á la que se dedican varios artistas españoles, que rivalizan con los mas aventajados del extranjero, ocupándose en una y otra un crecido personal, que en su mayor parte se compone de nacionales. La sociedad tiene celebrada una contrata con el ayunt. para el alumbrado público, en la cual ha asegurado un privilegio esclusivo por 45 años. El precio de dicho alumbrado se paga á razon de 5 1/2 mrs. por hora de duracion de cada luz igual á una lámpara *carcél superior de n.º 1.º que consume 5 pies cúbicos de gas por hora*. Al fijar estos dos tipos distintos de fuerza de luz y consumo de gas, no advirtió la corporacion municipal que incurria en una contradiccion que precisamente habia de tener consecuencias desagradables, puesto que la luz de la lámpara que se designó no es suficiente para el objeto que se habia propuesto el ayunt., y que es necesario un consumo muy superior al de 5 pies cúbicos por hora: pero como en la *taba* habia un art. terminante sobre no admitir mejoras, la empresa tuvo que aceptar las condiciones tales como se publicaron; mas habiendo la esperiencia manifestado el error, es probable que el Excmo. ayunt. y aquella se pongan de acuerdo para rectificarlo. Esto podrá tener presente otras pobl., al tratar de establecer el alumbrado del gas, y al fijar los tipos del consumo.

BENEFICENCIA. Posee esta c. muchos establecimientos de beneficencia, en los cuales halla consuelo seguro y los auxilios necesarios la humanidad doliente, la ancianidad achacosa, el

(*) Los ingleses llaman *gas-holder* á las campanas de planchas de hierro donde se encierra el gas, que es el verdadero depósito del gas. Los franceses han llamado impropiamente *gasómetro* al *gas-holder*, dándole asi una denominacion que solo conviene á un medidor de gas.

huérfano y los hab. que por su escasa fortuna no pue-
dan desplegar los planes que concibieran para asegurar su por-
venir: damos en el órden de todos la preferencia á la casa
de Caridad porque indudablemente es el que llama mas la
atencion, asi por la esmerada asistencia de los acogidos, co-
mo por la buena distribucion del local.

CASA DE CARIDAD. La guerra con Inglaterra redujo á esta
industriosa cap. á la mas horrorosa miseria; asi es que en el
año 1799 el Excmo. Sr. capitán general, duque de Lancaster,
dispuso una cuenta general para invertir su prod. en una olla
pública, á fin de socorrer á tanto infeliz como quedó sin ocupa-
cion. Terminada felizmente aquella, resultó un fondo de 43,225
libras, 19 sueldos, 4 dineros (461,777 rs.), esto es, 42,840 li-
bras en vales rs., y las restantes en dinero efectivo. La mis-
ma Junta de Caridad, presidida por el espresado capitán ge-
neral, que cuidó de la referida olla pública, determinó la
creacion de una casa de Caridad para albergue de todos los
pobres del Principado. Al efecto, y en virtud de real órden de
16 de noviembre de 1803, se encargó la propia junta de la ca-
sa Hospicio de hombres, pagando á la Misericordia la canti-
dad de 19,862 libras, 15 sueldos, 3 dineros, en que se hallaba
atrasada; 12,000 libras que pagó igualmente por obras que
debieron hacerse en la casa Misericordia, separada ya del
Hospicio, y ademas mantener por espacio de 48 dias á los po-
bres de dicho establecimiento, hasta que tuviesen habilitadas
todas sus oficinas, cuyas sumas con otros gastos, excedieron
á unos 25,000 duros, sin contar con todas las rent., arbitrios,
utensilios y ropas que existian propios del Hospicio, que to-
do fue cedido á la casa Misericordia. Plantificada ya la de Ca-
ridad, consiguió de S. M. en varias épocas, no solo los arbi-
trios que le estan señalados, sino tambien que se declarase su
protector; y asi siguió floreciente hasta que la guerra de la
Independencia la abismó en la mas desastrosa miseria. El go-
bierno no francés se encargó de la casa, y los pobres tuvieron
que abandonarla acosados del hambre, diseminándose en cuadri-
llas por los pueblos del Principado, en los cuales recibieron
una benéfica acogida. Reinstalada la Junta en 21 de octubre de
1814, con el auxilio de los arbitrios que S. M. le tenia con-
cedidos, y en virtud de las reales ordenanzas acordadas en 16 de
febrero de 1816, para el régimen y gobierno de este estable-
cimiento de beneficencia, dió otra prueba del buen concepto
que le merecia, concediendo al mismo tiempo á los vocales
de la Junta la gracia de la nobleza personal. Bien pronto se
llenaron otra vez de pobres los departamentos de esta real
casa de Caridad, en tales términos que en el año 1816 llegó
á mantener á mas de 3,000 personas diarias, reunidos á ellas
todos los éspósitos de ambos sexos de Urgel, que por haber
acudido á S. M. aquel Ilmo. ob. para que fuesen admitidos
en la casa Misericordia de esta c., mediante no poderlos man-
tener y educar, se sirvió resolver en 28 de agosto del propio
año, lo fuesen en la de Caridad, despues de haber oido el in-
forme de la Junta, ofreciéndose á recibirlos, mantenerlos y
educarlos al igual que á los demas pobres. Con este motivo,
y faltando localidad para albergar el excesivo número que
diariamente se presentaba, acudieron los facultativos de la
casa á la Junta de 20 de mayo del mismo año, manifestando
que el acinamiento de personas en el establecimiento produ-
cia muchas enfermedades, y que por lo mismo era temible que
en llegando la estacion rigorosa del calor, se fomentase un con-
tagio, ó por lo menos se agravasen las enfermedades, y que
de todos modos las consecuencias debian ser funestisimas. En
su virtud se dirigió la Junta al capitán general manifestán-
dole no solo la opinion de los facultativos, sino que ademas
del gasto de 60,000 rs. que acababa de invertir para habili-
tar unas cuadras en el departamento de espurgacion, se hacia
indispensable buscar otras en la casa de Misericordia ú otro
establecimiento público que lo permitiese, en donde serian
mantenidos á espensas de la casa de Caridad. En efecto, ha-
biendo condescendido el Ilmo. Sr. ob. de la dióc., como pre-
sidente de la Junta de Misericordia, en ceder parte de un
conv. mientras durasen las circunstancias que obligaban á esta
concesion, pasaron á ocupar el departamento que se les ha-
bia señalado, todas las niñas que no llegaban á la edad de 15
años, y asi permanecieron socorridas por la casa de Caridad
hasta mayo de 1819, en que la Junta de Misericordia no per-
mitió continuasen por mas tiempo, manifestando necesitaba
del local. En 1824, con motivo de la epidemia que sufrió Bar-
celona, se vió la administracion en la dura necesidad de licen-

ciar á una porcion de pobres naturales de otras prov., socor-
riéndoles al tiempo de salir, con un pan y 2 rs. vn. por perso-
na; siendo digno de notarse, que no obstante haber quedado
en el establecimiento 1,100, ninguno fue acometido del mal
reinante, con la sola precaucion de vivir incomunicados,
en cuanto lo permitian las atenciones y necesidades de la
casa. Durante la enfermedad cuidó la Junta de suministrar
una sopa á los vec. pobres de dicha c. por cuenta del Excmo.
ayunt., y este cuerpo municipal socorrió á los de la casa de
Caridad con 30 duros diarios casi durante la enfermedad, por
haber quedado improductivos sus arbitrios. Convertida en
administracion de socorro la Junta de Caridad, en 16 de oc-
tubre de 1822 por acuerdo de la Beneficencia, se encargó
por disposicion de la misma, no solo del gobierno económico
del establecimiento, sino tambien del de Misericordia y Huér-
fanos, refundidos los tres en uno solo. Siendo por consiguiente
mayores las atenciones y menos los recursos, tuvo aquel
cuerpo que desvelarse constantemente para atender al ali-
mento de tanto desgraciado, á quien la miseria redujo al úl-
timo estremo por la paralización del comercio. En la casa de
Huérfanos se colocaron la enseñanza y educacion de todos los
jóvenes, la filatura y otras faenas, las impedidas y las ño-
sas; y la de Misericordia, capaz por su localidad de poder fa-
cilitar las operaciones en grande, fue el centro de todas las de
los establecimientos reunidos. Entonces salió la casa de Mise-
ricordia del mal estado en que yacia, porque se renovaron
sus cuadras de dormitorio, quitando la inmundicia que tenia;
las camas, compuestas de bancos de madera y gergones de
borra y cáñamo, se sustituyeron con otras de banquillo
de hierro y tablas, pintado todo al óleo, con sus gergones
de lienzo; se arregló aquel archivo metódicamente con la cor-
respondiente filiacion de todos los pobres; se hizo un comul-
gatorio para las hermanas, con otras diferentes obras y cuanto
fue necesario para su comodidad y decencia; en una palabra,
se puede asegurar que la casa Misericordia debe á la adminis-
tracion de socorros todo lo que es hoy dia. En los Huérfanos
se estableció un colegio ó conservatorio de música vocal é in-
strumental, dirigido por el P. Ferreras, religioso mercenario,
que no obstante el corto tiempo que subsistió, sacó algunos
alumnos que se hallan bien colocados en diferentes bandas
militares, y alguno de ellos en la real capilla. En medio de
todo esto la administracion se vió tan apurada para dar la
sola subsistencia á todo infeliz, á que se añadió el suminis-
tro de pan á la real casa Galera, que en el año 1823 tuvo que
ceder á una disposicion de la Junta de Beneficencia, y despachar
del establecimiento á mas de 200 individuos de ambos
sexos, á los cuales socorrió tambien con un pan y 2 rs. vn. á ca-
da uno, á pesar de la escasez y de no cobrar mas que la asig-
nacion de 5,000 rs. semanales, que el cuerpo municipal le
mandó entregar desde el mes de junio al de diciembre de
1823; mantuvo siempre á mas de 1,200 pobres diarios, inclu-
sas las monjas de la Misericordia, con el vestido, calzado y
otros emolumentos que jamás habian tenido, sin contar con
toda la plata de la igl. que conservó á pesar de las varias ór-
denes que recibió para entregarla. Cesó la Junta de Bene-
ficencia, y por consiguiente la administracion de socorros en
9 de febrero de 1824, y en el 40 quedó reinstalada otra vez la
de Caridad, habiéndose procedido desde luego á la separacion
de los establecimientos, hecha entrega de todo segun inventa-
rio. Siguió la Junta de Caridad con mas ó menos apuros hasta
el año 1828, en que recobrando las rifas su ant. favor, no solo
dieron para satisfacer la cantidad de 7,382 libras, 19 sueldos,
3 dineros, importe del atraso de comestibles comprados por
la Junta de Beneficencia, para la manutencion de los pobres
de los establecimientos reunidos, sino que mantuvo diaria-
mente á 4,500 pobres, y construyó dos cuadras en el departa-
mento de mujeres, que absorbieron la suma de 116,495 li-
bras, 19 sueldos, 5 dineros, que con la de 13,409 libras, 11
sueldos, 7 dineros, que costó la casa comprada á Fabres con
gracia de 25 por 100, que pagaban las adquisiciones por ma-
nos muertas, privilegio que por real concesion disfrutaba esta
casa, ascendió su total á 29,905 libras, 8 sueldos, en cuyas
obras fue preciso cesar á principios del año 1833 por el cam-
bio que últimamente esperimentó la rifa en favor de los em-
pedrados, sumiendo á esta casa en la miseria, que ha sufrido
hasta el dia, y en que continuará mientras no pueda contar
con un arbitrio que por repetidas reales órdenes fue esclusiva-
mente consignado á este establecimiento. Amenazada la c. del

cólera-morbo en el año de 1834, acudió la Junta á las autoridades para que se sirviesen señalarle estramuros los edificios que creyesen mas convenientes á fin de trasladar una parte de los pobres, principalmente aquellos cuyos achaques y dolencias, predisponian mas para contraer mal. En efecto, puestos á disposicion de la Junta el conv. de San José de Gracia y el monast. de San Gerónimo de Herbon, se trasladaron en 24 de setiembre, los hombres á el primero, y las mujeres á el último; habiéndose podido conciliar que en uno y otro edificio permaneciesen los religiosos con la correspondiente comunicacion. La casa de Caridad no solo dió la subsistencia á los 264 pobres que salieron de este establecimiento, la mayor parte fátuos, tullidos y crónicos, sino que la suministró á 391 individuos, conducidos casi todos por el Gobierno hasta que habiendo cesado el cólera, regresaron los de la casa, y fueron trasladados á la de la Vireina los del Gobierno en 31 de diciembre del mismo año. Una suscripcion abierta en nombre del Gobierno para auxiliar á estos desgraciados, produjo la cantidad de 50,429 rs. 26 mrs., y los caudales invertidos solamente en la manutencion y vestuario de los conducidos por el Gobierno ascendieron á 84,820 rs. 28 mrs., quedando acreditado que la casa alcanza 34,391 rs. 2 mrs., cuya cantidad no solo no se ha cobrado, sino que á pesar de ello continúa manteniendo á los que hay existentes de esta clase. Durante el cólera murieron en los departamentos estramuros 23 hombres y 66 mujeres, la mayor parte fátuos, siendo asistidos corporal y espiritualmente con mucha caridad, tanto por los facultativos, como por los religiosos, especialmente los de San Gerónimo, que acreditaron un celo poco comun. En estos departamentos fallecieron muy pocos á proporcion del número de individuos que sanaron. Los que por efecto del cólera y de la epidemia anterior quedaron huérfanos, fueron recibidos en este asilo de beneficencia. De todo resulta que la casa de Caridad ha debido siempre su subsistencia á arbitrios muy eventuales, si se exceptua la limosna mensual de 40,994 rs. consignada por S. M. á las reales casas de Carida y Misericordia, á proporcion del número de acogidos en cada una.

La casa de Caridad por el quinquenio de 1830 á 1834 gastó para la subsistencia de 4,178 pobres que mantuvo.	661,932 rs. 3 mrs.
En el día mantiene 1,744 individuos, cuya diferencia segun el año comun es de 536, á quienes corresponde á proporcion.	304,489 rs. 3 mrs.
Total.	963,448 rs. 3 mrs.

Si los arbitrios consignados en la casa de Caridad, como son rifas, bailes de máscaras, casa de baños, coches fúnebres, limosnas, letrinas, industria y toril, pudiesen en el día prod. como anteriormente, ascenderian, segun el quinquenio expresado á la cantidad de 854,477 rs. 20 mrs.; pero la experiencia ha acreditado bien palpablemente, que por un cálculo aproximado, y muy prudente, solo producirán, en caso de poderse dar funciones de toros 392,036 rs.: por consiguiente el déficit deberá ser de 574,072 rs. 3 mrs., sino se contase con los prod. de la fáb. de loza, de que se hablará, y de otras ind. que se ejercen en el establecimiento.

El gobierno y adm. económica de la casa de Caridad, está á cargo de una junta compuesta del gefe politico de la prov., presidente, y 8 directores nombrados por el ayunt.; cuya junta tiene para el despacho de los negocios una secretaria compuesta de un secretario gefe, 4 oficiales, quienes sobre los trabajos ordinarios, desempeñan tambien los cargos de archivero, mayordomo, contador y cajero, y un escribiente. Todo individuo que entra en el establecimiento, despues de haber acreditado su pobreza, se le admite en clase de voluntario con decreto de la junta ó del director de turno, y como tal puede tomar su licencia temporal ó absoluta siempre que no se le considere necesario, ó haya mejorado de fortuna; pero los conducidos por disposicion del Gobierno, ó admitidos á correccion, deben quedar encerrados, los primeros por espacio de 6 meses en departamento separado, al fin de los cuales y considerados ya como voluntarios, pueden pasar á la casa principal, ó tomar su licencia segun mejor les convenga; y los últimos por un tiempo determinado de 4 hasta 3 meses pagando 3 rs. diarios. A todos se les toma su filiacion al tiempo de ser admitidos, pasando luego sus nombre á los libros de ma-

tricula, y por ella se viene en conocimiento de la conducta que hayan guardado durante su permanencia en la casa. Se da á todos los pobres indistintamente, la mejor educacion inculcádoles principios de religion y buena moral, teniendo á este efecto 2 sacerdotes empleados en la enseñanza de la doctrina cristiana y de cuanto menester sea para infundirles la observancia de nuestra santa ley. A fin de que los pobres puedan ser útiles á la sociedad, se disponen los muchachos para las carreras que quieran emprender, instruyéndolos en 2 escuelas, una para cada sexo, en leer, escribir, aritmética, gramática española, geografía y principios de urbanidad; estimulando á los alumnos con algunos premios y disponiéndolos para los exámenes que se celebran anualmente. En la actualidad asisten á la escuela de niños 246, y la de niñas 208; y á fin de que puedan emplearse en beneficio de la casa, solo se abre la escuela por la mañana al salir de misa, empleando 2 horas repartidas en diferentes clases, á escepcion de los sobresalientes, á quienes se da competente leccion todas las tardes 2 meses antes del exámen. Como el proporcionar una carrera análoga á la vocacion y al talento, sea otro de los objetos que jamas pierde de vista este instituto, ademas de los que pasan á aprendices y son admitidos con gusto por los colegios y gremios de la c., cuyo número es en el día 135, los que se distinguen por su talento y aplicacion se destinan á expensas de la casa de Caridad á la gramática latina en el colegio Tridentino, ó en las escuelas pias, á la retórica, filosofía, medicina, cirugía, ú otras profesiones á que aspiran los muchachos. Se les mantiene hasta terminar sus carreras, con la satisfacion de contar en casi todas ellas profesores distinguidos, que agradecen la mano benéfica que les facilitó el camino de procurar su futura prosperidad. Como indispensable medida de higiene, no se permite al recién venido la comunicacion con el resto de los hospiciados, sino que ingresa en el departamento llamado espurgacion, desde el cual limpio y mudado de toda la ropa con que habia entrado, y visitado del médico y cirujano que diariamente tienen obligacion de hacerlo á todos los departamentos, y en especial á aquel pasa á la casa grande. En ella se da semanalmente camisa limpia á los pobres, y se les mudan las sábanas cada mes. Se da tambien á cada individuo su competente cama compuesta de 2 banquillos de hierro y de 3 tablas todo pintado al oleo, gergon cuyo paja suele mudarse todos los años, cuando lo permiten los fondos del establecimiento, 2 sábanas, manta, almohadas y su funda. Los viejos, fátuos y muy niños de ambos sexos, cuya situacion exige mayor esmero en la limpieza, duermen en cuadras separadas mejor ventiladas y fumigadas; usan de trage talar y duermen en camicunas, cuya paja se remueve todos los días y se muda casi los mas de ellos. El vestuario se reparte 2 veces al año, esto es, al principio del verano y del invierno. El calzado de 3 á 3 meses, á escepcion de aquellos, que por exigirlo la fatiga de sus trabajos, ó distincion de sus empleos, se les muda todos los meses, ó antes si es necesario: á unos se les da alpargatas elaboradas en la misma casa y á otros zapatos. El vestuario de ambos sexos consiste en 2 vestidos para el invierno, y otros 2 para el verano, que tambien se trabajan en la casa. La racion de cada individuo de la clase de hombres y mujeres consiste en una libra de pan diaria y 40 onzas á los niños y niñas, compuesto de solo trigo, y sin mezcla alguna de otro grano ni legumbre; y una porcion de vino á los primeros y á todos los que por la calidad de su trabajo, edad, achaques y demas dolencias, tienen necesidad de él. A las 12 del día se reparte la comida que consiste en una sopa de arroz, fideos ó pan, variando todos los días, legumbres verduras, y un guisado de carne de vaca; bacalao ó tocino. A la noche se suministra una sopa como la del medio día, ó bien una menestra abundante de judías, garbanzos ó patatas, sazonado con el caldo de la carne ó tocino, cuando lo hay, ó con manteca de cerdo, computándose la racion de cada individuo en 2 onzas de arroz ó fideos, 3 de carne, 2 de bacalao y sus legumbres correspondientes, excepto á los dementes, y á los que desempeñan trabajos pesados, como rajadores de leña, tejedores, horneros, peones de albañil, y otros á quienes se da doble comida. Todos se desayunan al salir de misa con una rebanada de pan, y á los de mayor trabajo se les agrega un cuartillo ó 2 de vino, que sirve igualmente para mendar. Las comidas de tarde y noche se cuecen por medio del vapor, que á la par que economiza el gasto de leña ó carbon, ahorra el tiempo y el número de brazos. El vapor

pasa de la cocina á una pieza inmediata destinada exclusivamente para la colada de ropa blanca, en la cual hay de 8 á 12 tinas grandes, que por este medio estan mejor servidas que por el ordinario de hornillos.

Aunque los enfermos con calentura, precedida la órden del médico pasan al hospital general de Sta. Cruz, la casa de Caridad tiene que asistirles durante la convalecencia, y sobre todo mantener en cuadras separadas á aquellos dolientes que son verdaderamente tales, por mas que no se les manifieste la calentura como sintoma de su enfermedad; siendo digno de observarse, que debiendo la casa de Caridad admitir y mantener á cuantos quedan imposibilitados en el hospital, debe contar siempre con crecidísimo número de los que se llaman crónicos, ó habitualmente enfermos, fátuos, etc., etc.

La economía debe ser el primer objeto de unos establecimientos en los que por lo mismo que son vastos y complicados, una leve omision en cada uno de los ramos, podria ocasionar gravísimos perjuicios. Asi es que la junta no pierde de vista los medios económicos que concilien el bienestar de los pobres y la seguridad de su subsistencia. A este efecto se hacen las compras de viveres por mayor, y en el tiempo y ocasion que ofrecen mas ventajas, sirviéndose al intento, cuando no alcanza el numerario, de la confianza de comerciantes y otras personas pudientes, siendo la Junta muy escrupulosa en el pago para que jamas tenga cabida la desconfianza. El pan se amasa en la casa, de cuenta de la misma, porque la experiencia ha demostrado que haciéndose los acopios á su tiempo, no solo se consigue el pan mas barato, sino de doble mejor calidad, que cuando se suministraba por arriendo. Como en la reparticion y distribucion diaria se necesita la mas escrupulosa diligencia, tiene la Junta un encargado del almacen de viveres, que al paso que cuida de entregar á los que los son de las cocinas diariamente lo que debe consumirse, presencia tambien la distribucion á los pobres, para evitar toda parcialidad y malversacion; y estando distribuida la fuerza de la casa en compañías de 30 individuos cada una con sus cabos y refitoleiros, entregan estos los platos y aquellos las cucharas, que estando numeradas, tiene el gusto cada pobre de comer siempre con la suya. Es de advertir que durante la comida y cena reina el mas extraordinario silencio, habiendo en cada refectorio un pulpito en donde se lee, durante estos actos de comunidad. Cada compañía tiene su cuadra dormitorio, compuesta de 50 camas, tambien numeradas, bajo la inspeccion y vigilancia de un hermano, que duerme en un cuarto sit. al estremo de la misma cuadra para ocurrir á cualquiera necesidad. Siendo el objeto de este piadoso establecimiento desterrar el ocio, que es el taller de todos los vicios, procura la Junta que ningun individuo esté sin ocupacion. Tres horas por la mañana y tres por la tarde, arreglándolas por las estaciones, se ocupan los recogidos, unos, y estos los menos útiles, en limpiar y despepitár el algodón con los dedos ó por medio de maquinillas; otros con las cardas, tanto para dar, como para recibir el algodón cardado, una gran parte en hilar al tornillo; otros en tejer lo que se necesita para el vestuario y demas conducente al abrigo y aseo de los pobres, como son los lienzos de cáñamo para sábanas y camisas; de cáñamo y estopa para manteles y paños de mano; máquinas para zagalejos y jubones, sarguillas de algodón dobles y sencillas para el vestuario de invierno, listados tambien de algodón para el verano, y pañuelos de todas clases para las mujeres; notándose que de los desperdicios del algodón se fabrican las mantas para las camas, que ademas de ser muy decentes son de mucho abrigo y duracion. En el departamento de mujeres se hila el algodón; se ejercitan tambien en los oficios necesarios para el consumo de los pobres, en hacer calcetas para las niñas y otras labores, como coser fino, construir vestuario, remendarlo, é hilar cáñamo en el torno. De aqui es que se elaboran el cáñamo y algodón desde su primera preparacion, hasta el tejido inclusive, debiéndose hacer particular mencion de que casi una mitad de pobres de ambos sexos de nada sirven para el trabajo por ser fátuos, dementes, decrepitos, ciegos, tullidos, sordo-mudos, y muy niños, cursantes y empleados en la asistencia de los demas. Las máquinas que el establecimiento posee para los espresados artefactos, son 6 para hilar, de 120 puas cada una, 12 simples para torcer con todos sus útiles, 200 tornos para que hilen los niños, fuera de las horas de escuela y de descanso, y 33 telares. Hubo una fáb. de alfileres en la que han trabaja-

do hasta 30 individuos, muchos de ellos cojos ó inútiles para otros destinos; y no obstante que la junta ha hecho toda clase de sacrificios para sostenerla, y que consiguió poner su manufactura al precio corriente de las extranjeras, no pudo coger el fruto de sus afanes, y por consiguiente ha tenido que cerrarla, dando salida sin ventaja á las existencias que quedaron. Como este establecimiento no disfruta renta alguna y solo se sostiene con los arbitrios debidos á la munificencia del soberano, que aunque en el dia no producen para dar la sola manutencion á los recogidos, principalmente por la decadencia de las rifas, que en otras épocas han dado lo suficiente; y con ellas han conseguido proporcionar mayor ensanche para recoger á los muchos menesterosos que en el dia tiene; como la junta vela incesantemente por el sosten y alivio de estos desgraciados, y conoce por otra parte que el rivalizar con la ind. del pais, seria hacer odioso el establecimiento si empleara la fuerza de los pobres en iguales operaciones, ha buscado medio de ocuparla en utilidad del mismo, fomentando la ind. nacional en aquellos ramos en que podia competir con la ind. extranjera. Al efecto planteó una fáb. de loza con todos los útiles necesarios, á fin de obtenerla de tan buena clase como la que se fabrica en otros paises, y principalmente en Inglaterra. La Junta, en medio del sentimiento con que recuerda los inmensos gastos que hizo, no ya para imitar, sino para dar principio á la fabricacion, tiene en el dia el placer de poseer, en fuerza de penosos sacrificios y repetidos ensayos, un almacen en que se hallan reunidos todos los objetos de esta especie necesarios para el servicio de una casa, de tan buena calidad como la inglesa, y á precios bastante módicos, en cantidad suficiente á llenar el consumo de la pobl. y satisfacer los pedidos que de fuera se dirigen.

El edificio ofrece, á pesar de no estar concluida su fáb., toda la capacidad que pudiera apetecerse para colocar los hospicianos con la debida separacion de sexos y aun de edades: tiene salones sólidos, espaciosos, bien ventilados, y algunos con vistas agradables; 2 igl. una en el departamento de hombres, y otra en el de las mujeres, servidas por tres capellanes que residen en la casa; 4 sala de juntas, 4 grandes patios que sirven para recreo de los acogidos en las horas de descanso, y para pasar lista, desde cuyo punto salen formados en compañías al desempeño de las distintas faenas. Cada uno de los patios está adornado con su fuente abundantísima, que á la par que los ameniza, abastecen de agua á todo el establecimiento; el mismo depósito que suministra el agua á las espresadas fuentes, la da á las que existen en las cocinas y otros puntos de la casa. Hay tambien 2 grandes lavaderos donde se limpia semanalmente toda la ropa, y principalmente la blanca; 4 cocinas, 4 refectorios y 4 enfermerias asistidas por 2 médicos cirujanos, que pasan la visita mañana y tarde, y 3 practicantes que residen en la casa, para asistir mas de cerca á los enfermos. De estas oficinas, las mas espaciosas sirven para los hospicianos, y las otras para los hermanos y hermanas con separacion, que asisten á los acogidos; el salon de escuela es muy capaz y encierra todos los medios auxiliares para hacer mas útil y pronta la enseñanza: sirve ademas para celebrar las rifas semanales que constituyen una de las rentas mas saneadas del establecimiento. Hay almacenes ó despensas para los viveres, muy bien dispuestos, y una roperia para cada sexo.

La habitacion de los hospicianos se halla dividida en los departamentos siguientes: de hombres, que comprende los de todas edades desde la de 5 años; pero los niños con separacion de cuadras, como tambien los fátuos, tullidos, decrepitos y demas de esta clase; departamento correccional, con la debida separacion y sala de espurgo; de curacion de tiña y sarna, á cuya cab. hay un hermano inteligente, quien reune la presencia de espíritu necesaria para las operaciones sensibles y dolorosas, que despues de haber consultado á los mejores facultativos, deben practicarse á fin de obtener la curacion radical de la tiña: departamento de mujeres, con las mismas separaciones que el de los hombres, aunque no en cuadras por falta de localidad. El cuidado interior de los departamentos de hombres está á cargo de 24 hermanos, y de 17 hermanas el de las mujeres.

Casa de Misericordia. Se fundó en el año de 1583, por el ardiente celo del doctor Diego Perez de Valdibia, arcediano de la Sta. igl. de Jaen, y la tomó á su cargo el Gobierno mu-

nicipal de esta c., habiendo pasado sucesivamente por diferentes vicisitudes, y últimamente quedó reducida á asilo de niñas y muchachas pobres que reciben en él á la par de la instruccion religiosa, la de todas las labores propias de su sexo, inclusa la de leer y escribir, y los rudimentos de la aritmética, siendo dirigidas, gobernadas y enseñadas por una comunidad de religiosas de la tercera orden de San Francisco de Asis. El establecimiento es muy vasto, con gran patio en el centro, plantado de árboles y con surtidos de agua, para el recreo y esparcimiento de las niñas: tiene una igl. que dá á la calle, y una capilla interior, bastante capaz, en que se juntan para oír misa, rezar, etc.: el refectorio, las salas de labor, los dormitorios, la enfermería y demas dependencias de la casa, son piezas muy grandes, ventiladas, de buenas luces, y que se conservan constantemente con la mayor limpieza y aseo. Las religiosas viven en un conv. separado, pero que se comunica con la casa. Esta tiene además una huerta estensa con lavaderos, etc. Albergáanse en ella mas de 300 niñas, y algunas mujeres impedidas, que quedaron del ant. hospicio, cuando este se refundió en 1802, en lo que ahora se llama *Casa de Caridad* (V. EL PARRAFO ANTERIOR); pero está prohibida ahora la admision de semejantes personas, por deberse limitar la casa de Misericordia al abrigo y educacion de niñas pobres, las cuales permanecen en ella hasta que, ó son reclamadas por los que pidieron su ingreso, ó salen para casarse, ó para servir de criadas ó camareras en casas de familias decentes, euvejeciendo algunas en el establecimiento. Este es gobernado por una junta, compuesta del reverendo ob., como presidente, dos regidores, y 6 vocales mas, nombrados por el ayunt., que se renuevan por mitad cada año, y cuidan del interior de la casa; 2 ecl., uno llamado *prior*, para lo espiritual, y otro mayor-domo, para lo temporal. Es visitado á porfia por naturales y extranjeros, que quedan admirados de su limpieza, regularidad, y buena educacion que se da á las niñas. En el dia 22 de marzo de 1833, entre las 8 y 9 de la noche, se desplomó repentinamente una parte del edificio, que servia de pieza de dormitorio, quedando sepultadas entre las ruinas 7 personas que ya se habian acostado, y pudiendo librarse las demas. La Junta hizo en consecuencia, enérgicas escitaciones á la piedad y generosidad de todos los vec., y se recogió en limosnas lo bastante para llevar á cabo en poco tiempo, no solo, con toda solidez y hermosura, la reedificacion de la parte derruida, sino tambien grandes é importantes reparaciones en todo lo restante de la casa, y particularmente en el refectorio que se descubrió hallarse en muy mal estado, de manera que una desgracia imprevista ha dado lugar á un beneficio de la mayor importancia, asegurando la existencia de tantos infelices que podian perecer de un momento á otro. Esta casa se mantenía antiguamente con varias rent. y arbitrios que han desaparecido por efecto de la variacion de tiempos y circunstancias; y en el dia se sostiene principalmente con una asignacion en dinero, que debe pagar el ayunt., algunas rent. que aun conserva, las labores de las niñas, y las limosnas de los bienhechores.

El *hospital de Sta. Cruz* fue fundado en 1229, y en 1401 le fueron reunidos los demas hospitales de la c., 3 de los cuales estaban á cargo del capitulo de canónigos, 2 al de la casa consistorial y 1 al de la parr. de Sta. Eulalia del Campo. El objeto de esta fundacion es la curacion de toda especie de enfermedades; se reciben enfermos, no solamente nacionales, sino tambien extranjeros, y de todas clases y sexos. Ademas de las salas para enfermos, que son sumamente espaciosas, y la de niños espósitos, tiene 2 departamentos para los locos, uno para hombres y otro para mujeres; una excelente y abundante botica, y una casa separada para leprosos, llamada *hospital de San Lázaro*. La c. suministra la limosna de toda la carne que se consume en dicho hospital general, tanto para enfermos como para empleados, en cantidad de unas 5,000 libras carniceras, ó de 36 onzas catalanas unos meses con otros. Contiguo á este edificio se encuentra la Convalecencia ú *hospital de San Pablo*, cuya primera piedra se puso en 26 de marzo de 1629. Se principió con las limosnas de los amantes de la humanidad, y despues recibió el recurso de la renta libre de Doña Lucrecia de Gualba, señora de la Villoria, Monnegre, etc. Estaba muy poco adelantada la obra, cuando sucedió el incendio de una parte del hospital, que empezó por el cuarto llamado de San Roque, antes de la media noche

del dia 4 de mayo de 1638, el cual duró hasta el amanecer del dia 6. Se reedificó el hospital, y se continuó la obra de la Convalecencia con las cuantiosas mandas que hicieron D. Pablo Ferranz, natural de Tárrega, de varios bienes y rent., el cual murió el 19 de octubre de 1649, y con las de las señoras Doña Victoria Astor y Doña Elena Soler, de parte tambien de sus bienes y rent., concluyéndose en 1679. Este edificio empezó á servir el dia 29 de enero de 1680. Era gobernado por los 4 administradores del hospital, por el reverendo prior del mismo, por el prior del conv. del Cármen, y por el obrero que se titlaba ciudadano de Sta. Maria del Mar: en el dia está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia. La Convalecencia es un bollsimo edificio, con un patio cuadrado muy espacioso, decorado en el piso bajo de machones y arcos muy bien coordinados, sobre columnas muy altas y bien proporcionadas, hasta el piso principal que forma á su alrededor un magnifico claustro. Tiene hermosas y grandes salas, y las oficinas necesarias: toda la obra está muy bien construida. En el fondo del patio se encuentra un pensil con muchos limoneros, naranjos y varias flores que la constituyen en una deliciosa casa de recreo, muy propia para contribuir al objeto de su fundacion. Tiene un solo defecto, y no en el edificio, y es la mala vista de la pared, en que se halla sit. la entrada al hospital, incrustada de cráneos y huesos humanos, y parece poco propio ofrecer la idea de la destruccion, en la entrada del asilo de la conservacion de la especie humana.

Hospital militar. Antiguamente los militares que resultaban enfermos en las guarniciones de la plaza de Barcelona, y sus fuertes, se curaban en el hospital civil de la misma, hasta que el Gobierno tuvo á bien conceder para hospital militar el suprimido conv. de Junqueras, agregándole otros edificios, siempre que el mayor número de enfermos lo ha exigido. En diciembre de 1842 dispuso el Gobierno fuesen trasladados los enfermos al ex-conv. de PP. del Seminario, vendido por estos á la nacion, para establecer la fáb. de cigarros que existió hasta dicha época, en que tuvo efecto aquella superior disposicion; pero como este edificio es solo capaz para 702 hombres, cuando la hospitalidad ha sido mayor que este número, ha tenido que habilitarse otro local, para tener con la debida separacion los enfermos de sarna, que hoy dia ocupan parte del edificio de Junqueras. El número de enfermos que sostiene no puede fijarse con certeza, por depender de la mayor ó menor guarnicion de la plaza y sus fuertes, pudiendo solo decirse que en tiempos normales, y antes de que hubiera establecidas convalecencias en los cuarteles, la hospitalidad ordinaria era de unos 650 á 700 hombres, y en tiempos extraordinarios han llegado á tenerse muy cerca de 1,600. En el año último de 1843, ademas de los que quedaban del anterior han entrado 7,633 hombres y salido 7,664, habiendo fallecido 210. En 31 de diciembre de 1843 existian:

Enfermos de medicina.	468
Id. de venereo.	66
Id. de cirujia.	126
Id. de sarna.	47

Total. 407 enfermos

que ocasionaron 205,402 estancias que á 3 rs. 6 mrs. vn. una, que es el precio de la contrata, hacen la suma de 1,061,704 rs. 46 mrs. vn., que se pagan por el presupuesto del ministerio de la Guerra, porque carece de rent. propias.

El personal del mencionado establecimiento se compone de un contralor, un comisario de entradas, y dos capellanes de real nombramiento, cuyos sueldos estan arreglados á los empleos que tienen. Hay ademas un administrador, un despensero, un mozo de despensa, dos cocineros, un guarda-almacén, un ayudante de id., un portero, un farmacéutico, dos mozos de botica, un practicante mayor y los practicantes de farmacia, de medicina y cirujia, cabos de sala, enfermeros y demas empleados que con arreglo á la actual contrata deben existir.

Tambien cuenta con el competente número de profesores de medicina y cirujia, pertenecientes al cuerpo de Sanidad Militar. La limpieza es esmerada, mudándose las sábanas cada 15 dias, y las camisas, gorros y demas ropa blanca cada 8, ó antes si es necesario. La entrada del edificio es regular; la contraloria espaciosa; bien pertrechada la cocina; la despensa buena, y bien provista de víveres, lo mismo que

los almacenes, ropería y departamento de baños: la igl. es capaz; y el piso bajo de todo el edificio húmedo y malsano. Los comunes están en el centro del edificio, y despiden un hedor poco saludable á los enfermos.

Número de salas y capacidad de cada una.

Núm. 4 contiene 27 camas.	Núm. 9 contiene 46 camas.
Id. 2 63	Id. 40 44
Id. 3 95	Id. 41 40
Id. 4 53	Id. 42 8
Id. 5 28	Id. 43 46
Id. 6 20	Id. 44 96
Id. 7 95	Id. 45 52
Id. 8 53	Id. 46 26

702 camas con sus correspondientes números á la cabecera.

El hospital de Infantes huérfanos fue instituido por Don Guillen de Pon, en 14 de noviembre de 1370, quien lo dotó con algunas rent., que unidas á las limosnas que se recaudaban en el ob. de Barcelona, sufragaban al sostenimiento de la casa. Se halla esta sit. en uno de los extremos de la c., y punto llamado plaza de los Angeles, frente al conv. de religiosas del mismo nombre: su construccion, bastante regular, forma tres cuerpos; el de la der. le ocupan las huérfanas, y consta de una gran pieza; los bajos sirven de laboratorio para las niñas; el primer piso y el segundo contiene 12 alcobas cada uno, que pueden albergar igual número de huérfanas, con entera separacion unas de otras. El del centro sirve para enfermeria de las niñas, compuesta de una pieza bastante espaciosa y muy ventilada, con su cocina y demas necesario. El cuerpo de la izq. en los bajos tiene la cocina general de la casa con su despensa, el comedor ó refectorio y una gran pieza con vista al jardin y huerto, en el cual se ocupan los huérfanos en el estudio, y sirve de pieza de descanso: los altos contienen una gran sala destinada á las sesiones de la junta administrativa, y una espaciosa cuadra con 7 alcobas, en donde duermen los huérfanos y el prior con absoluta separacion entre sí. El gobierno de este establecimiento lo ejerce una junta administrativa compuesta de 2 canónigos del cabildo ecl. y 2 señores concejales, quienes administran la misma con absoluta independencia de ambas corporaciones. El órden interior está á cargo del reverendo prior, quien interviene tanto en lo moral como en lo económico; hay ademas una señora que tiene el titulo de madre, encargada de las huérfanas, y en cuya compañía permanecen tanto de dia como de noche: los huérfanos estan bajo la inmediata vigilancia del prior, que les acompaña siempre que han de salir del edificio. Para ser admitido en el hospital de Infantes huérfanos, es necesario ser natural del ob. de Barcelona, huérfano de padres honrados, nacido de legítimo matrimonio, no haber vivido jamás en otro establecimiento de beneficencia, y no tener tutor ni curador que pueda mantenerles. Solo son admitidos desde los 7 años á los 12 de edad; los huérfanos permanecen en la casa hasta la edad de 14 años, en cuyo tiempo se les coloca en el arte, oficio ó carrera científica que les acomoda, cuidando la casa de su manutencion fuera del establecimiento, hasta que por sí solos puedan atender á la misma. Las huérfanas pasan tranquilamente allí sus dias hasta que contraen matrimonio ó abrazan el estado ecl., ó mueren en la casa; pero en los dos primeros casos el establecimiento las dota segun el comportamiento que han observado y segun los fondos recaudados de algunas obras pias destinadas para dote de las huérfanas. Los niños van á la escuela de PP. escolapios hasta que salen del establecimiento; y las huérfanas, ademas de las labores de coser, planchar, calceta, bordados de todas clases, y otras propias del sexo, se las enseña á leer, escribir, contar, gramática y principios de geografia; su educacion corre á cargo de la madre y de una maestra, la cual no habita en el establecimiento. El método de vida que observan es el siguiente: se levantan todo el año á las 6 de la mañana; despues de haberse lavado y peinado pasan á oír la misa que celebra el prior ú otro ecl. en la igl. de la casa; concluida esta toman el chocolate, y despues emprenden las labores hasta las 11, que empiezan la lectura, escritura y demas, y á la una pasan al refectorio, en donde se les sirve sopa, cocido, principio en los dias festivos, y sus correspondientes postres; buen pan blanco y mejor vino. Por la tarde continúan

sus labores hasta las 7, segun la estacion, y despues dan la leccion de aritmetica hasta las 8 1/2, en cuya hora rezan el rosario en la igl. los huérfanos, y en una tribuna las niñas, y despues pasan á cenar sopa y verdura, un principio y postres, quedando recogidos todos á las 10 de la noche lo mas tarde todo el año. Tiene la casa un espacioso huerto con varios árboles frutales, algibe abundante y escelente agua, con 2 jardines enteramente separados uno de otro, cuidados por los huérfanos de ambos sexos, y que sirven para su recreo y diversion. Cuenta actualmente el establecimiento en su seno 14 huérfanas y 6 huérfanos, pero este número podia aumentarse hasta 25 ó 30 de las primeras, pues las rentas de la casa, que actualmente no bajan de 36,000 rs. anuales, son suficientes para mantenerlos con la bien entendida economia que se observa. Las rent. las componen algunos censos que cobra la casa procedentes de varios legados hechos á la misma; de unas casitas inmediatas al establecimiento, una de las cuales, la mas prod., fue construida en 1843; de una heredad que posee el pueblo de Martorellas, conocida por casa Roda, nombre debido sin duda á la forma que tiene el terreno que la constituye; de otra heredad que posee en la prov. de Gerona, en los pueblos de Sils y Riudarenes; del meson llamado de la Granota, y finalmente de las limosnas que se recaudan por el obispado.

El hospital ú hospicio de Sta. Marta tuvo origen en la casa de Pedro desvilvar en 1308. Su principal instituto era hospedar y alimentar á los peregrinos, y en falta de estos á los pobres. Tiene una igl. de patronato del ayunt. que nombra un capellan para el culto y para admision de peregrinos; estos pueden estar en la casa 3 dias; pero hace muchos años que no se presentan de esta clase, y por este motivo determinó el ayunt. ceder todas sus rent., que ascendian á unas 3,000 libras, al hospital general, y la igl. y edificio á la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento, reservándose la propiedad. Hemos oido que este hospital estaba edificado en el ant. barrio que fue derribado para construir la Ciudadela, por cuya razon se edificó de nuevo en la calle de la Riera de San Juan; no consta la certeza de esta noticia; pero su arquitectura parece en efecto del sig. o pasado.

La casa del Retiro fue fundada en el año de 1743 por la congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza, y por el infatigable celo del Excmo. Sr. D. Gaspar Sanz de Aytóna, teniente general de los ejércitos nacionales y gobernador militar y politico de esta plaza, con el auxilio de varios sugetos vec. de la misma. Tienen acogida en ella las mujeres que desengañadas del mundo y sus vanidades desean espisar sus culpas por medio de la penitencia. La adm. de dicha casa se halla á cargo de la junta particular de la espresada congregacion, compuesta de un hermano director, 2 consiliarios, padre espiritual, 2 secretarios, 2 contadores, tesorero, 2 celadores ecl., 2 seculares, 2 maestros de ceremonia y 3 comisarios de fiestas; y la misma elige anualmente los individuos que han de componer la comision llamada del retiro, encargada del régimen y gobierno general de la casa; tambien sostiene la junta en esta un capellan y 2 porteros para el servicio espiritual y temporal de las retiradas, que se ocupan en labores propias de su sexo. En su principio no tuvo renta alguna, contando solo con el prod. de las limosnas para hacer frente á sus gastos; pero el Sr. de Aytóna, su fundador, á mas de los muchos caudales que espendió durante su vida para dicho objeto, la instituyó heredera de sus bienes, cuyo prod. ha quedado reducido á 259 libras, y unida esta cantidad á varios censos que disfruta y á otros arbitrios y limosnas, hacen subir sus rent. á 1,200 libras catalanas, ademas del pan que la concede S. M., y la carne que le abona el ayunt. De dichas mujeres pasaban algunas á ser monjas del conv. de Arrepentidas.

El hospital de San Severo fue fundado en 1412: su instituto es cuidar á los ecl. enfermos y dementes; las rent. son algo escasas, pero tampoco son grandes sus obligaciones. Su adm. se compone de 4 presbiteros, 2 de ellos beneficiados de San Severo, uno de Sta. Maria del Mar, y el cuarto de Sta. Maria del Pino; hay ademas un ecl., que cuida y dirige inmediatamente el hospital y un secretario. A pesar de la escasez de sus rent., se halla en muy buen estado, y llena cumplidamente su objeto con las limosnas que recoge de la cristiana liberalidad del pueblo barcelonés.

Casa de la Madre Rita. Existe en la calle de Cervelló un

establecimiento de este nombre fundado con el laudable objeto de recoger en él á las criadas de servicio desacomodadas. Sus rent. administradas por la persona que figura como principal, no se sabe á cuánto ascienden; y aun el mismo establecimiento ha degenerado de su institucion, no cumpliéndose en el dia el fin que se propuso el fundador.

Escuela de ciegos. Posee Barcelona una de ambos sexos establecida en el que fue conv. de San Cayetano, bajo la proteccion del Excmo. ayunt. y de una junta creada para el régimen económico y gubernativo, compuesta de un alc. constitucional presidente, de un regidor, un procurador síndico y de 5 individuos que no pertenecen al cuerpo municipal. Ha ido aumentando el número de discipulos á la par que se han tocado las ventajas que produce á los ciegos la instruccion que gratuitamente se proporciona en aquella escuela, á quienes se enseña á leer, escribir, aritmética, música vocal é instrumental, coser, hacer calceta, bordados y otras labores, segun el sexo y disposicion de cada uno.

Tiene 3 maestros, una maestra y un portero, dotados por el ayunt., quien satisface igualmente el coste de los demas gastos

del establecimiento y compra de instrumentos. La seccion de música va á tocar y cantar en algunas igl. y otros puntos.

Montes Pios. Bajo este nombre se conocen en Barcelona unas asociaciones de beneficencia mutua, cuyos individuos se socorren con 6, 8, 40 ó 12 rs. diarios en caso de enfermedad y con arreglo á sus respectivas ordenanzas y estatutos. Por real órden de 19 de diciembre de 1835 se encargó á los gobernadores civiles que fomentasen en sus prov. esta clase de asociaciones, á imitacion de las establecidas en aquella c. Todas ellas estan creadas bajo la invocacion de algun santo, y casi todas destinan por ordenanza una parte de sus fondos á la celebracion anual de alguna funcion piadosa en honor del santo patrono. Con no distraer los fondos bajo ningun pretexto de su primario y esclusivo destino, que es el socorro de los asociados, y simplificando la adm. y gobierno económico de estos montes-pios, pueden servir de base para un sistema general de beneficencia mutua, digno de la época que alcanzamos. Las asociaciones de este género, de que tenemos noticia, su objeto particular en los que consta, y el año en que fueron aprobadas sus ordenanzas, resulta del adjunto estado:

MONTES PIOS.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	AÑO EN QUE FUERON APROBADAS SUS CONSTITUCIONES.	OBJETO Á QUE ESTAN DESTINADOS.
Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza.	Enero 28 de 1751.	Se presta dinero sobre alhajas sin imponer ninguna clase de premio.
Hermanidad de la Sta. Espina.	Abril 29 de 1774.	Para los mancebos fabricantes de medias de telar.
Id. de San Francisco de Paula.	Agosto 3 de 1775.	»
Enfermeria de cofradesas de Ntra. Sra. del Remedio.	Setiembre 15 de 1785.	»
Monte pio de San Francisco de Paula.	»	Para maestros de sastrería y sus hijos.
Enfermeria de los hermanos terceros de San Francisco.	»	»
Hermanidad del Socorro y Beato Nicolás de Longobardo.	Diciembre 22 de 1792.	»
Monte pio de Sta. Ana.	Junio 15 de 1795.	»
Enfermeria de cofrades y cofradesas de Ntra. Sra. de Nuria.	»	»
Monte pio de los Stos. Luciano y Marciano.	»	»
Id. de socorro de San Daniel.	Diciembre 22 de 1797.	»
Pio socorro de Esclavos de Jesus Nazareno.	Febrero 17 de 1802.	Para socorro de los hermanos de la congregacion.
Monte pio de San Pelegrin.	Octubre 8 de 1802.	»
Id. de la Sta. Veracruz.	Febrero 11 de 1805.	»
Agregacion de Ntra. Sra. de los Dolores.	Junio 17 de 1805.	»
Monte pio del Sto. Escapulario de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 23 de 1805.	»
Id. del Ecce-homo.	Setiembre de 1805.	»
Id. de la Santísima Trinidad.	Enero 25 de 1806.	»
Id. seglar de San Francisco de Paula.	Setiembre 25 de 1806.	»
Id. id. de San José.	Setiembre 30 de 1806.	»
Hermanidad de Ntra. Sra. de la Gleva.	»	»
Pia union y enfermeria del Santísimo Rosario y Sta. Polonia.	Setiembre 18 de 1819.	»
Monte pio de la Sagrada Imágen del Redentor.	»	»
Id. seglar de Ntra. Sra. de los Dolores y almas del Purgatorio.	Setiembre 18 de 1819.	»
Agregacion y monte pio de la entrada de Jesus en Jerusalem.	Marzo 3 de 1820.	»
Monte pio de la órden tercera de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 11 de 1827.	»
Id. de la Purísima Concepcion.	Octubre 30 de 1827.	»
Id. de Sta. Marta.	» 1827.	»
Id. de Ntra. Sra. del Cármen y San José	»	»
Id. de San Cayetano.	Febrero 3 de 1830.	»
Id. de San Alejo de Falconeri.	Marzo 1.º de 1830.	»
Id. de Santiago Apóstol y San Segismundo.	Junio 25 de 1830.	»
Id. de San Baudilio.	»	»
Id. de portantes del Sto. Cristo de la Agonia.	Noviembre 40 de 1830.	»
Id. de la Beatá Juana de Aza.	Julio 10 de 1833.	»
Id. de Sta. Cristina.	» 1833.	»
Id. de la Huida de Ntra. Sra. á Egipto.	»	»
Id. de Sta. Isabel.	Marzo 8 de 1835.	»
Id. de Ntra. Sra. de la Buena-nueva.	Diciembre 10 de 1835.	»

Ultimamente acaba de establecerse un monte pio para el socorro de los eclesiásticos enfermos ó imposibilitados, ya sean del clero secular, ya de los esclaustros.

Todos estos establecimientos traen su origen de los antiguos gremios, y tienen por objeto socorrer á los asociados en sus dolencias y necesidades, destinándose por ordenanza una parte de sus fondos para la celebracion de una fiesta anual en honor del santo patrono.

INSTRUCCION PÚBLICA. En ninguna pobl. de España si se exceptua la corte, existen tantos establecimientos de enseñanza, en todos los ramos del saber humano, y tan bien montados como en Barcelona.

La instruccion primaria. base de todos los conocimientos y de la moral civil y religiosa, cuenta 9 escuelas para niños y 4 para niñas, pagadas por los fondos municipales; las hay tambien particulares de uno y otro sexo en los términos siguientes: 39 de niños á cargo de maestros con titulo; 10 regidas por maestros habilitados con certificaciones, y 6 por maestros que carecen de titulo; 9 de niñas desempeñadas por maestras que poseen el correspondiente titulo, y 8 autorizadas con certificados: hay tambien escuelas de párvulos á cargo de hábiles profesores, una en la calle del Conde del Asalto, frecuentada por 80 alumnos; otra en la Barceloneta con 120 discípulos, y otra en Gracia con 95; faltan escuelas de adultos, pero confiamos que convecido el pueblo barcelonés y las corporaciones científicas que tanto le honran, de la ventaja que en la moral pública producen en otras prov., tardarán poco tiempo en introducir esta mejora en su populosa c. A pesar de haber sido una de las que con mas prontitud enviaron juvenes al seminario, escuela central de maestros que se estableció en esta corte, mas en número que otra prov. alguna, y haber salido sus alumnos de aquel establecimiento con la mejor nota en los primeros exámenes generales que se celebraron, todavia faltaba en Barcelona una escuela normal; pero hemos sabido con la mayor satisfaccion que el celoso señor gefe político D. Ramon Ceruti, y otros filantropicos barcelonenses, han conseguido remover todas las dificultades que á su instalacion se oponian, celebrando su apertura en este mismo mes (junio de 1746). Con igual contento hemos sabido que la espresada escuela cuenta entresús catedráticos al señor D. Laureano Figuerola, nuestro ilustrado corresponsal, quien con diferentes escritos y en la visita que hizo á las escuelas en el año 1841 por encargo de la comision prov., tiene bien acreditados sus vastos conocimientos en este ramo de enseñanza.

Segunda enseñanza. Si desde las escuelas de instruccion primaria pasamos á los establecimientos de segunda enseñanza, se encuentran tambien en esta c. cuantos pueden servir de preparacion á los estudios superiores, para el aprovechamiento de las artes y agricultura, y para el adorno de aquellos jóvenes que por su fortuna no tienen necesidad de dedicarse á los primeros, ni de ejercer los segundos. Entre estos damos el primer lugar á los

Estudios de la Casa-Lonja (cuyo edificio describiremos mas adelante) por el cúmulo y utilidad de las enseñanzas que abraza y por su grande reputacion justamente adquirida. Debe su origen y es sostenida á espensas de la junta de comercio de Cataluña, cuyo presidente es el Sr. gefe superior político de la prov. Las escuelas son; de náutica, erigida en 1769; tiene 2 profesores y ademas de los instrumentos convenientes, un navio proporcionado con todo su velamen, aparejo y artilleria para la maniobra práctica. Otra de bellas artes creada en 1775 con 9 directores; general, de pintura, de escultura, de agricultura, de perspectiva y paisajes, de grabado, de flores de ornato, de dibujo aplicado á la fabricacion de tejidos, estampados de indianas, bloudas y bordados; 9 tenientes de director para las diferentes clases que componen este establecimiento y un maestro de vaciar en yeso: hay en esta escuela un modelo natural, un museo de pintoras de autores ant. y modernos y de estampas grabadas, como tambien una coleccion de bustos, estatuas y grupos de mármol y yeso, fragmentos de arquitectura ant., automatatas ó manequines, y varios trages ant. de diferentes épocas y naciones para el estudio de los pliegues. La junta suministra á los discípulos de la escuela de nobles artes, lapicero, lápiz, lápiz-plomo y papel de varias calidades. A los discípulos que firman oposicion y necesitan papel vitela para lavar y colores para pintar, se les da una retribucion en abono de dichos gastos; lo mismo se hace con los de la clase de escultura: á los de grabado se les suministran las planchas de cobre y demas instrumentos necesarios. Se conceden premios mensuales, trimestrales y anuales; y para estímulo de los discípulos y satisfacion del público, hay, cuando la junta lo dispone, exposicion pública de las obras que hayan sido premiadas. Una escuela de química aplicada á las artes con un catedrático y un ayudante, erigida en 1803; tiene su laboratorio, gabinete de máquinas

y demas aparatos. Una de taquigrafia con su catedrático creada en 1805. Una de fisica experimental aplicada á las artes con un catedrático; dió principio la fisica experimental en 1814, y con aplicacion á las artes en 1840; tiene como las de química su correspondiente laboratorio y gabinete de máquinas. Otra de cálculo y partida doble con un catedrático; fundada en 1815; otra de agricultura práctica y botánica con un catedrático, abierta en 1817 y sit. en el jardín de propiedad de la junta, en donde se cultivan plantas indigenas y exóticas. Una de matemáticas con un catedrático, erigida en 1819. Otra de aritmética y geometria practica con un catedrático, fundada en el mismo año. Otra de idioma francés con un catedrático, creada en 1824. Otra de idioma italiano con un catedrático, instalada en 1824. Otra de idioma inglés con un catedrático que dió principio en 1826. Otra de maquinaria con un catedrático y un gabinete de máquinas, algunas de ellas de invencion de los profesores de la escuela; dió principio esta enseñanza en 1831. Otra de dibujo lineal con un director, creada en 1844; posee los enseres necesarios para su completa enseñanza. Otra de derecho mercantil con un catedrático, se instaló en 1845. Ademas de los alumnos matriculados, que ascienden á mas de 2,000, concurren á las referidas clases de enseñanza gratuita y de conocida utilidad á las artes é ind. de España, un número considerable de oyentes. En varias de dichas escuelas hay su biblioteca con interesantes obras. A los discípulos que desempeñan exámenes públicos se les da el premio de una obra literaria, ó medallas de plata. La junta ha pensionado á gran número de artistas y alumnos sobresalientes de diferentes clases para ir á perfeccionarse á varias partes de Europa. Suministra modelos á diferentes establecimientos de corporaciones y particulares de la prov. y de fuera de ella. Las escuelas se hallan iluminadas por el gas, cabiendo á la junta de comercio el lauro de haberlo introducido en España.

Horas en que se dan las lecciones.

Náutica.	1. er año de 12 á 2. 2.º de 9 á 12
Química aplicada á las artes.	De 12 á 4
Taquigrafía.	De 12 á 1 1/2
Fisica experimental aplicada á las artes.	De 11 á 12
Cálculo y partida doble.	Desde 1.º de octubre á últimos de febrero de 6 á 8 de la tarde. En marzo de 6 1/2 á 8 1/2. En abril y mayo de 7 á 8. En junio de 7 1/2 á 9. Los lunes y jueves tienen las lecciones de esta escuela media hora menos de duracion.
Agricultura práctica y botánica.	Hasta abril inclusive de 12 1/4 á 1 3/4. En mayo y junio de 6 á 7 1/2 de la tarde.
Matemáticas.	De 10 á 12.
Aritmética y geometria práctica.	Las lecciones de primer año (aritmética) se dan diariamente con las de primer año de cálculo: las de segundo año (geometria) los lunes y jueves por espacio de una hora á continuacion de las de primero y segundo año de cálculo. Desde primero de octubre hasta febrero inclusive de 6 á 8 de la tarde.
Idioma francés.	En marzo de 6 1/2 á 8 1/2. En abril y mayo de 7 á 9. En junio de 7 1/2 á 9.
Idioma italiano.	De 12 á 1 1/2
Idioma inglés.	De 12 á 2
Maquinaria.	De 6 á 9 de la tarde.
Dibujo lineal.	De 7 á 9 de idem.
Derecho mercantil.	De 12 1/2 á 2

NOBLES ARTES.

		Por la mañana de 10 á 12.
		Por la tarde en setiembre desde el 16 de 6 1/2 á 8 1/2.
Dibujo de figura humana..	Hasta figuras inclusive y modelos de yeso...	En octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, de 6 á 8.
		En marzo, de 6 1/2 á 8 1/2.
		En abril y mayo, de 7 á 9.
Pintura solamente por la mañ.	Modelo natural..	Solamente por la tarde á iguales horas.
		De 10 á 12.
Escultura. Modelo de yeso..		Mañana y tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
Escultura.	Modelo natur.	Solamente por la tarde á iguales horas.
Arquitectura. }		De 10 á 12.
Grabado solamente por la mañ.		Mañana y tarde á las horas de dibujo de figura humana.
Paisage..	Copia de estampas	Se dan lecciones por la mañana desde el 15 de febrero á 15 de marzo de 6 1/2 á 8, y de 15 de marzo á 15 de junio de 6 á 8.
Flores.	Copia del natural.	Por la tarde á las mismas horas del dibujo de figura humana. Se dan ademas lecciones por la mañana en los mismos dias y horas que las de flores naturales.
Ornato en dibujo y en plástica		Solamente por la tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
Dibujo aplicable á la fabricacion de tejidos estampados, indianas etc..		De 8 á 12 de la mañana.
Enseñanza de vaciár en yeso.		

El número de alumnos que concurren á las escuelas públicas son:

Clase de deletreo.	350
Id. de lectura.	420
Id. de escritura.	480
Id. de urbanidad, principios de gramática, retórica y aritmética.	70
Id. de escritura superior y complemento de las enseñanzas anteriores, geografía, álgebra y geometría práctica.	400
Id. de latinidad.	420
Humanidades.	40
Total.	980

Reconocida como reconocemos, y no puede menos de serlo la utilidad de la institucion de los escolapios, no se estrañará que aprovechemos esta circunstancia para llamar la atencion del ilustrado ayunt. de Barcelona, acerca de la conveniencia de proporcionar otro local mas espacioso á aquellos padres, y alguna pension de los fondos municipales, con el fin de que puedan mantener mayor número de maestros, admitir los hijos de muchas familias que desean colocarlos en dicho establecimiento, y proporcionar mayor número de escuelas gratuitas á la clase menos acomodada de la c. Nos persuadiríamos serian recibidas con aplauso estas medidas por todos los barceloneses, y que el ayunt. se hallaria suficientemente recompensado con las bendiciones de sus administrados.

Colegio Barcelonés. Tambien este colegio, que antes se denominó Instituto, se halla en el mismo caso que el de escolapios respecto á la enseñanza; la filantrópica asociacion que lo fundó y sostiene, quiso comprender como primer objeto la enseñanza primaria, conociendo que de todas es esta la mas importante, aunque al mismo tiempo desenvolvió del modo mas conveniente las materias que constituyen casi la mayor parte de la segunda enseñanza. Este instituto, que en nada cede á los dos anteriores, ni en método, ni en celo, ni en medios de hacer fácil y agradable la enseñanza, se halla establecido en el ex-conv. de las Elisabets, plaza del Buen-suceso, á cargo de la Sociedad del Fomento de la Ilustracion, creada en 1836, quien tiene una junta directiva, presidida por una comision de la corporacion municipal, que rige inmediatamente el establecimiento: en este se admite y educa gratis á un crecido número de alumnos esternos, hijos huérfanos de padres que murieron en defensa de la Patria y de la Reina.

El arreglo interior de la enseñanza y la demostracion de sus clases y órden, resultan del estado que sigue:

COLEGIO BARCELONES.

ARREGLO INTERIOR DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 1.º Comprende el Instituto Barcelonés: 1.º la educacion primaria; 2.º la enseñanza secundaria; 3.º artes de utilidad y adorno; 4.º la instruccion comercial.

Art. 2.º Le primera educacion se distribuye en 4 partes, á saber:

- 1.ª Lectura.
- 2.ª Lectura, principios de escritura, catecismo religioso.
- 3.ª Escritura, principios de gramática castellana, catecismo religioso.
- 4.ª Escritura, aritmética hasta los quebrados inclusive, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geográfica y propiedades mas principales de las figuras.

Art. 3.º Será simultánea la enseñanza de todas las materias comprendidas en una misma parte.

Art. 4.º Los alumnos que se encuentren en la 2.ª parte acumularán con ella, asi como con la siguiente, la música vocal.

Art. 5.º La instruccion secundaria, artística y comercial se halla dividida en 3 secciones, á saber:

- Seccion 1.ª Ciencia moral, racional y política y bellas letras.
- Seccion 2.ª Ciencias matemáticas y fisicas.
- Seccion 3.ª Idiomas.

Escolapios. Aunque la institucion de los padres escolapios tiende principalmente á la enseñanza primaria, y por consiguiente pudieran haber sido comprendidos en la primera clase, sin embargo el desarrollo que con su infatigable celo han dado á la instruccion pública, no solo llenando aquel primer deber, sino abrazando muchos de los estudios que constituyen la segunda enseñanza, nos ha movido á colocar su colegio en esta clase. El establecimiento de los escolapios en la c. de Barcelona fue del modo siguiente. La casa de San Antonio Abad, habitada por religiosos de su mismo nombre, estaba destinada á hospital para la curacion del mal que se decia de S. Antonio; quedó estinguida dicha corporacion en el reinado de D. Carlos III por la escasez de individuos. Todavía residian 2 en la casa, cuando en 1815 se hizo real donacion de la misma á los escolapios, con la obligacion de pagar una pension á dichos 2 individuos, á pesar de que las rentas se adjudicaran íntegras al hospital. Para sostenerse, pues, con decencia los padres fundadores y cumplir la obligacion alimenticia que contrajeran, fue menester poner en contr. á los demas colegios de la prov. á pesar de la escasez de recursos que todos experimentaban: mas no por esto se enfrió su caritativo celo, y la casa de S. Antonio fue el plantel de donde salieron las numerosas colonias de escolapios que durante su estincion en la península, propagaron la instruccion primaria en la América, y principalmente en la Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Puerto Principe, en Montevideo, Orquin, Muyagües; y que fueran solicitados con tan vivas instancias y repetidas veces por la república de Méjico. Restablecido actualmente por una ley se sostiene solo con la pension de 8 rs. diarios que pagan los 58 alumnos internos que cuenta, cuyo número seria casi doble, si el local y el número de padres dedicados á la enseñanza lo permitiesen: la instruccion que á aquellos se da es: preceptos de religion, leer, escribir, gramáticas castellana, latina, francesa, italiana y griega, aritmética, matemáticas elementales y sublimes, cálculo mercantil y teneduría de libros, dibujo y música. Tambien sostiene el colegio de escolapios escuelas gratuitas de lectura, escritura, gramática latina, retórica, poética y humanidades; despues de la publicacion del nuevo plan de estudios ha arreglado sus enseñanzas conforme á lo dispuesto en él.

Seccion 4.^a Artes de utilidad y adorno.
Seccion 5.^a Instruccion comercial.

La primera comprende: geográfica política, cronología y elementos de historia, filosofía moral y elementos de religion, ideología, gramática general y lógica, bellas letras, derecho público y principios de economía y administracion.

La seccion de ciencias matemáticas y físicas comprende geografia física y astronómica, matemáticas puras, física con algunos elementos de química, historia natural con algunas nociones de filosofía.

La seccion de idioma se compone del francés, del inglés, del latín, del alemán y del griego antiguo, escogiéndose de entre los mismos los que mas puedan servir para la carrera que trata de emprender el alumno.

La seccion de artes abraza la música, el dibujo, el baile, la gimnástica, algunos oficios y la maquinaria práctica.

La seccion de instruccion comercial se compone de la geografía mercantil, teneduría de libros y práctica de las operaciones comerciales.

Art. 6.^o Todas las secciones se recorrerán simultáneamente en cinco cursos; formando parte del primero una clase complementaria de la primera educacion, cuya clase tiene por objeto lo aritmética superior, principios de álgebra y la práctica del idioma español.

Art. 7.^o Los alumnos que quieran dedicarse al comercio recorrerán las 5 secciones por el orden que marca la tabla núm. 2.^o, esto es, abrazando en cada curso las clases que se hallan sobre una misma línea de puntos. Los que quieran

instruirse sin ánimo de seguir carrera alguna recorrerán de la misma manera las cuatro primeras secciones. Los que intenten pasar á una de las facultades mayores, seguirán en sus estudios el orden que marca la tabla núm. 3.^o, comprendiendo en cada curso la clase de artes correspondiente al de igual núm. en la tabla núm. 2.

Art. 8.^o A voluntad de los padres, tutores ó curadores podrá alterarse el orden prescrito, mientras no se oponga el arreglo de horas, ó la falta de conocimientos que necesariamente deban preceder para que pueda entrar el alumno á la clase que se indicare.

Art. 9.^o Antes de principiar el curso cada profesor formará una reseña del sistema que se proponga seguir y la entregará al director del Instituto, quien con su informe la pasará á la junta directiva.

Art. 10 El alumno cuya aplicacion no hubiese podido lograrse con amonestaciones y otros medios que aconseja la prudencia, empleados durante tres meses consecutivos, será despedido de la clase, habiéndose dado noticia de la inaplicacion del alumno al fin del primer mes en que se observe, al padre, tutor ó encargado del mismo.

Art. 11. Cerciorado el director del Instituto, por los informes de los profesores, de la incapacidad de un alumno para la carrera á que se le dedica, lo pondrá en conocimiento del padre, tutor ó encargado, á fin de que pueda darse nueva direccion al empleo de las facultades intelectuales ó físicas de aquel.

Tablas demostrativas de las clases, y del orden de las enseñanzas.

NUMERO PRIMERO.				SECCION CUARTA.	
PRIMERA EDUCACION.				ARTES DE UTILIDAD Y ADORNO.	
Primera parte. Lectura. Segunda. Id. principios de escritura, catecismo religioso. Tercera. Escritura, principios de aritmética, principios de gramática castellana, catecismo religioso. Cuarta. Id aritmética, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geométrica y conocimientos de las principales propiedades de las figuras.				Música vocal. Recorridas las secciones de la música los alumnos se dedicarán al estudio de piezas de canto que les dará el profesor y que en presencia del mismo cantarán un día cada semana.	
NUMERO SEGUNDO.				SECCION QUINTA.	
Enseñanza secundaria, artística y mercantil.				INSTRUCCION COMERCIAL.	
CURSOS.	CLASE COMPLEMENTAL DE LA PRIMERA EDUCACION.	SECCION SEGUNDA. CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS.	SECCION TERCERA. IDIOMAS.		
			CLASE COMERCIANTE	CLASE LITERARIA.	
1. ^o	Aritmética superior, principios de álgebra y práctica del idioma español, leccion diaria.	Geografía física y astronómica, dos lecciones semanales.	Francés, leccion diaria.	Latín, leccion diaria.	Dibujo, gimnástica.
SECCION PRIMERA.					
Ciencia moral, racional y política y bellas letras.					
2. ^o	Geografía política, cronología y elementos de historia, dos lecciones semanales.	Matemáticas, primer año, leccion diaria.	Inglés, leccion diaria.	Latín, leccion diaria.	Dibujo, música instrumental, gimnástica.
3. ^o	Filosofía moral y elementos de religion, dos lecciones semanales.	Matemáticas, segundo año, leccion diaria.	Inglés, leccion diaria.	Francés y práctica del latín, leccion diaria.	Música instrumental, aprendizaje de tornero, encuadernador etc.

4.º . . .	Ideología, gramática general y lógica, lección diaria.	Física experimental con algunos elementos de química, lección diaria.	Aleman, lección diaria.	Griego, lección diaria.	Sigue el mismo aprendizaje, maquinaria práctica.
5.º . . .	Bellas letras, dos lecciones semanales; derecho público con algunos principios de economía política y de administración, dos lecciones semanales.	Historia natural con algunos elementos de fisiología, lección diaria.	Aleman, lección diaria.	Griego, lección diaria.	Maquinaria práctica, baile, Geografía comercial y teneduría de libros, lección día.

NUMERO TERCERO.

Orden de las enseñanzas con arreglo al plan provisional de Instrucción pública, para los que quieren ganar curso literario al efecto de entrar en una de las facultades mayores.

<i>Enseñanzas principales, esto es, que se hallan comprendidas en el plan provisional.</i>	<i>Enseñanzas accesorias, esto es, que ó no se hallan comprendidas en el plan, ó se anticipan sin perjuicio de entrar de lleno en ellas en el curso correspondiente.</i>
Primer curso.—Latin, primer año; lección diaria.	Clase complemental de la primera educación, lección diaria. Nociones de geografía, física y astronomía, dos lecciones semanales.
Segundo curso.—Latin, segundo año; lección diaria.	Geografía política con algunas nociones de cronología é historia, dos lecciones semanales.
Tercer curso ó sea el primer año de filosofía.	Práctica del latin acompañada de nociones elementales acerca las especies de estilos y las varias composiciones de los clásicos latinos, nociones que vienen vulgarmente bajo el nombre de retórica latina.
Cuarto curso ó sea el segundo año de filosofía.	Lengua francesa, lección diaria.
Quinto curso ó sea tercer año de filosofía.	Historia natural con algunas nociones de fisiología; lección diaria.

La clase de filosofía moral, la de bellas letras, la de historia natural y las de alemán y griego se abrirán así que haya alumnos internos que deban entrar en ellas.

Empezarán los ejercicios gimnásticos luego que pueda encontrarse profesor.

La clase de derecho público inaugurada en el año 1838, seguirá en adelante con tal que llegue á seis el número de matriculados.

Dependiendo de la probable reunion de instrumentos la apertura del curso de física experimental, se anunciará en su caso por separado.

La enseñanza superior ó sea la de aquellas materias que conducen al ejercicio de alguna profesion científica, se suministran en 4 establecimientos, todos memorables por los hombres eminentes que han producido en todas épocas; el primero de aquellos, de que vamos á ocuparnos, es el seminario conciliar.

Seminario Conciliar. La Santidad de Clemente VIII en consideracion á lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento, cometió y mandó al Illmo. Sr. D. Juan Linas Loris, ob. de Barcelona, en su breve de 22 de setiembre de 1593, que suprimiese y estinguiese un monast. de monjas que no querian sujetarse á las leyes de la clausura, y destinase sus rentas á la ereccion de un seminario, conforme á los designios del Sagrado Concilio. En virtud de esta comision el espresado. Sr. ob.

á los 49 del mes de noviembre del mismo año, suprimió el monast. y fundó el Seminario. Su adm. y gobierno quedó únicamente al arbitrio del ob. de Barcelona, y en consecuencia nombró rector que lo cuidase, formó estatutos, y dispuso que se admitiesen colegiales. El Illmo. Sr. D. Felipe de Aguado en 23 de octubre de 1737, ordenó que algunos maestros se ocupasen en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, no solo respecto á los seminaristas, sino de todos los que quisiesen asistir á las clases del Seminario, formando nuevas constituciones que rigieron hasta el año 1784, en que el Illmo. Sr. ob. D. Gavino de Valledares formó las que ha regido y rigen hasta el dia. En atencion á que este Seminario se erigió sobre la supresion de un monast. que se titulaba de Montealegre, ordenaron los Sres. ob. que se venerasen como patronos del Seminario, Maria Sma. Ntra. Sra. bajo el titulo de Monte-Alegre y Sto. Tomás de Aquino, con motivo de enseñarse en él la sana doctrina del angélico doctor. El Seminario está regido por un canónigo que el ob. nombra protector de la casa, por un rector, un vice-rector y un prefecto de colegiales: se enseñan en él gramática castellana y latina, la retórica y poética, la lógica, la física, matemáticas, metafísica y ética; la teología dogmática escolástica y moral, la sagrada escritura, disciplina ecl. y derecho canónico; la oratoria sagrada ó del púlpito y rudimentos del canto llano. Desempeñan la enseñanza 43 profesores: 3 la de gramática castellana y latina; 4 la de retórica y poética; 3 la de filosofía;

4 las instituciones teológicas, 1 la de teología moral, 4 el derecho canónico, 1 la sagrada escritura, y 4 la disciplina de la igl. y oratoria cristiana. Los alumnos que asisten á las clases de este Seminario son los siguientes: gramática y retórica 432: filosofía 34: instituciones teológicas 39: teología moral 36: sagrada escritura 49: disciplina de la igl. 29: cánones 23: canto llano 33. Hay solamente 2 becas fundadas. Los seminaristas internos son en la actualidad 40: los pensionistas pagan 8 rs. por su manutencion: nõ se admiten alumnos á mediõ pension. Las rentas de las casa consisten en las cortas que percibia el suprimido monast. de Monte-aleare, la de algunos beneficios incongruos que se le unieron, y la pension que pagaba la mitra hasta 1840. El edificio en que se hallaba situado era el que ocupa actualmente la Real Casa de Caridad; despues de la espulsion de los PP. jesuitas se trasladó el Seminario al colegio de dichos padres, por permuta celebrada entre partes del comisionado régio, y el Illmo. Sr. D. José Climent ob. de Barcelona, quien hizo muchas innovaciones en el edificio; y continuó en mejorarle el Illmo. Sr. D. Gavino de Valledares, mandando construir el claustro y las 3 aulas para filosofía: la igl. de Belén que era tambien de los sobredichos PP. jesuitas, fue administrada por el rector del Seminario, hasta que regresados los jesuitas volvieron á encargarse de ella con sus fundaciones y obras pias. Y finalmente fue erigida en parr. cuando se desmembró la dilatada de Ntra. Sra. de los Reyes, vulgarmente llamada del Pino.

Facultad de Farmacia. El Colegio de Farmacia fue establecido por Real órden de 28 de agosto de 1806, bien que por circunstancias políticas no se llevó á efecto hasta el de 1815. Se titula de San Vitoriano por disposicion del monarca, en memoria del fausto dia en que regresó á los dominios españoles, pasando por Barcelona, despues de su ausencia y cautiverio. El objeto de su fundacion es la enseñanza metódica de la farmacia, á fin de que los que profesan esta facultad reúnan los conocimientos necesarios al desempeño de su delicado encargo, y adquieran al mismo tiempo las nociones de historia natural y de física y química que son los principales fundamentos de esta ciencia. Tenia 4 catedráticos: 4 de fisico-química, otro de historia natural, otro de materias farmacéuticas y otro de farmacia experimental, con 3 empleados subalternos á saber, portero, mozo de laboratorio y jardinero. Fue estinguido é incorporado á la universidad de Barcelona por Real decreto de 21 de setiembre de 1845; entraudo á formar la facultad de farmacia de dicha universidad. Se compone en el dia de 5 catedráticos, uno de los cuales tiene el cargo de decano, que es el gefe inmediato, bajo las órdenes del rector de la universidad; y 2 regentes agregados que desempeñan los oficios de secretario y bibliotecario, y sustituyen á los profesores. De estos uno enseña la mineralogia y la zoologia aplicadas á la farmacia, con la parte correspondiente de materia farmacéutica, otro la botánica aplicada, y la materia farmacéutica correlativa, otro la química inorgánica aplicada y la parte que corresponde de farmacia quimico-operatoria, otro la química orgánica y la parte de farmacia quimico-operatoria, dependiente de la misma, y otro la práctica de todas las operaciones farmacéuticas.

Los empleados subalternos de dotacion, para la facultad son 4 ayudante de secretario, 1 conserje, 2 bedeles, 1 portero, 1 jardinero y 2 mozos de limpieza. Posee la facultad de farmacia, 1 gabinete de historia natural, otro de materia farmacéutica y otro de farmacia, química y farmacia experimental, 1 laboratorio, 1 jardin botánico y una biblioteca compuesta de 145 obras esquisitas de ciencias naturales, análogas á los conocimientos que forman el objeto del establecimiento; esta biblioteca se abre al público en los dias de labor de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

El número de discipulos asciende á unos 50 por cada curso:

Número de discipulos por un quinquenio.	200										
Resultado de los exámenes por un quinquenio.	<table border="0"> <tr> <td>Sobresalientes.</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Buenos</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Medianos</td> <td>142</td> </tr> <tr> <td>Prorrogados.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Reprobados</td> <td>3</td> </tr> </table>	Sobresalientes.	45	Buenos	60	Medianos	142	Prorrogados.	40	Reprobados	3
Sobresalientes.	45										
Buenos	60										
Medianos	142										
Prorrogados.	40										
Reprobados	3										
En 1845.											
Graduados.	<table border="0"> <tr> <td>De bachiller.</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>De licenciado.</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>De doctor.</td> <td>4</td> </tr> </table>	De bachiller.	36	De licenciado.	34	De doctor.	4				
De bachiller.	36										
De licenciado.	34										
De doctor.	4										

El Gobierno ha dispuesto que se traslade á un edificio contiguo al de las facultades de jurisprudencia y filosofia en el ex-conv. del Cármen, haciéndose al efecto las obras convenientes con arreglo á un plan y presupuesto aprobados.

Sus rentas consistian antes solamente en el derecho de matricula y depósitos de grados: en el dia forma una masa comun con la universidad.

Facultad de Medicina. El Sr. D. Carlos III á instancias de su cirujano de cámara D. Pedro Virgili, se sirvió acordar la creación del colegio de cirugía, cuyo reglamento compuesto de solo 22 art. tuvo á bien aprobar por Real órden fechada en el Buen-retiro á 12 de diciembre de 1760. Se establecen en dicho reglamento las reglas que debian observarse para la fundacion del colegio, y otras para su gobierno económico y literario. Puso S. M. la escuela bajo la proteccion del que era su primer cirujano de cámara (D. Pedro Perchet), con el titulo de presidente, y de sus sucesores en dicho empleo; y atento á que aquel no debia salir de su lado, encargó la direccion al celo y actividad del mencionado D. Pedro Virgili; confiando tambien á su cuidado el hacer levantar los planos y construccion del edificio que habia de servir para la enseñanza, el cual debia formar parte del hospital: además de estas disposiciones contiene el mencionado reglamento otras generales para lo literario, gubernativo y económico. Las revalidas eran de varios modos, pues unas se verificaban á los 2, otras á los 6 y otras á los 9 exámenes; pudiéndose tener esta diferencia como una previa calificacion de los pueblos en que los revalidados podian ejercer la profesion. A las ordenanzas que acabamos de examinar se siguieron las de 1795; que faltó muy poco para que elevasen la cirugía á todo su apogeo. Se aumentó el número de cátedras, poniendo una de botánica, otra de física experimental, y otra de medicina-teórico-práctica; se fijaron el órden y duracion de los exámenes de grados; se estableció el de doctor igual al de las demas facultades mayores de las universidades del reino; se mantuvieron 23 alumnos colegiales internos, á espensas del erario, con destino á servir en el ejército etc. etc. En 1799 se mandaron reunir por Real órden las facultades de medicina y cirugía, y tomaron ambos colegios la denominacion de colegios de la facultad reunida, obligando á todos los alumnos á ser médicos cirujanos. Fue poco duradera esta disposicion, porque en 1801 quedó disuelta la espresada reunion y separados del establecimiento los catedráticos de física experimental, el de química con su sustituto y suprimida la cátedra de botánica. En tal estado continuó el colegio hasta que aparecieron las ordenanzas de 1804 que no contienen disposicion ninguna que alterase lo mandado por las de 1799. El año 1832 se puso la direccion del colegio bajo la inspeccion de la general de estudios, tomando la denominacion de escuela especial de la ciencia de curar; no dió reglamento alguno el espresado cuerpo, y solo mandó reincorporasen á la escuela los catedráticos del colegio de farmacia y los profesores de medicina de la estinguida universidad de Cervera. En 1827 se publicó un reglamento que contiene muy buenas disposiciones; y obliga á todos los alumnos á ser médico-cirujanos, favoreciendo mucho al propio tiempo el pase de cirujanos puros á médicos. En 1843 se formó la facultad de ciencias médicas, aumentando algunas asignaturas, y el número de catedráticos, se crearon los agregados, se hicieron algunas innovaciones en la fórmula de los exámenes, y se abolió en todos los actos la lengua latina.

El colegio de Cirujia de Barcelona tanto bajo aquel nombre como con los otros que sucesivamente se le impusieron, gozó siempre de gran reputacion, tanto en España como en los reinos extranjeros y paises de Ultramar. Seria larguísimo el hacer una reseña de los catedráticos y profesores que se han distinguido por sus obras, y por sus conocimientos facultativos; nos contentaremos con hacer mencion de los mas conocidos, callingo los nombres de muchos que viven, por no herir su delicadeza.

D. Pedro Virgili.	D. Francisco Borrás (hijo).
D. Juan Bause.	D. Juan Queraltó.
D. Diego Velasco.	D. Domingo Vidal.
D. Francisco Puig.	D. Agustín Ginesta.
D. José Jarais.	D. Leonardo de Gali.
D. Antonio Civat.	D. José Antonio Capdevila.
D. José Pahisa.	D. Vicente Pozo.
D. Francisco Borrás (padre).	D. Antonio de Gimbernat.

D. Francisco Cano.	D. Estéban Marturea.
D. Manuel Bonáfort.	D. Benito Pujol.
D. José Saball.	D. Antonio Bas.
D. Rafael Costa.	D. Francisco Artigas.
D. José Soler.	D. Juan Ameller.
D. Antonio San German.	D. Ignacio Ameller hijo del anterior.
D. José Torner.	D. Ignacio Flotate.
D. Francisco Junoi.	D. Francisco Carbonell.
D. Domingo Bover.	

Los catedráticos que actualmente forman el claustro de la Facultad de Medicina son:

Dr. D. Felix Janer (decano).	Clinica y moral médica.
D. Juan Ribot.	Fisiología é higiene privada.
D. Antonio Mayné.	Obstetricia, enfermedades de niños y mujeres.
D. Juan Bautista Foix.	Terepéutica, materia médica y arte de recetar.
D. Francisco Juanich.	Patología médica.
D. Ramon Ferrer y Garcés.	Medicina legal, toxicología é higiene pública.
D. José Castells.	Anatomia humana general y descriptiva.
D. Joaquin Cil.	Patologia quirúrgica.
D. Wenceslao Picas.	Clinica quirúrgica.
D. Cipriano de Uribarri.	Historia natural médica.
D. Francisco de Paula Folch	Patologia general y anatomia patológica.
D. Antonio Mendoza.	Anatomia quirúrgica, operaciones y vendages.
D. Pedro Terradas.	Física y química médicas.

Hay ademas en la Facultad de Medicina 4 regentes agregados; 3 para ciencias médico-quirúrgicas y uno para los auxiliares: dichos regentes son Dr. D. Antonio Coca, encargado de la secretaria, Dr. D. Joaquin Esplugas, Dr. D. Benigno Armendariz, Dr. D. Lorenzo Vidal, encargado de la biblioteca. Hay tambiea un director de trabajos anatómicos, Dr. D. Carlos de Siloni; un conservador preparador de piezas anatómicas, 3 ayudantes de disector, 2 de biblioteca y uno de secretaria, un conserge, 3 bedeles, un portero y 2 mozos de limpieza.

Entre los catedráticos hay algunos que han publicado en distintas épocas obras recomendables sobre diversas materias de medicina y cirugía y ciencias accesorias, que en su mayor parte han servido y sirven de obras elementales para la enseñanza de los alumnos. Transcribimos con gusto sus nombres: D. Felix Janer, D. Juan Ribot, D. Juan Bautista Foix, D. Francisco Juanich, D. Ramon Ferrer y Garcés, Don Joaquin Cil, D. Cipriano de Uribarri y D. Francisco de Paula Folch. Alguno de estos, y otros, deseosos de extender sus conocimientos en beneficio de sus conciudadanos, han hecho diferentes viages al extranjero, visitando los principales establecimientos de enseñanza médico-quirúrgica, los hospitales, las clínicas y todo lo que tiene relacion con el importante cargo del profesorado, y comisionados por distintos cuerpos literarios, han asistido á algunos de los congresos científicos que anualmente se celebran en los diversos estados de Italia; estos fueron los Sres. D. Ramon Ferrer y Garcés, D. José Castells, D. Wenceslao Picas y D. Cipriano de Uribarri. Los dos primeros conducidos por el amor á la ciencia, y el deseo de vindicar el lustre de la medicina española, hicieron resonar su voz en los salones de la cap. de Toscana, manifestando al distinguido auditorio allí reunido, que los médicos y cirujanos españoles, á pesar de una guerra de siete años, no descuidaron los sagrados deberes de su profesion, antes la han adelantado y perfeccionado conservando en todas épocas como fundamento principal de sus prácticas y doctrinas, el espíritu hipocrático con sus naturales aplicaciones.

Siempre ha sidó muy concurrido el colegio de medicina y cirugía de Barcelona: el número de matriculados en el presente año fueron:

En el 1.º	67
2.º	47
3.º	46
4.º	90
5.º	65

6.º	78
7.º	80
Hay ademas matriculados entre cirujanos de	
2.ª y 3.ª clase y prácticos en el arte de curar.	179
Total	622

De los últimos exámenes practicados se desprende que resulta un número regular de alumnos sobresalientes; la mayoría buenos; algunos medianos y pocos los reprobados.

La Facultad se sostiene con los fondos resultivos del importe de las matriculas y de los grados de todo género que en el establecimiento se confieren; aunque los prod. de todas las universidades se centralizan en la contaduria de fondos generales de instruccion pública, distribuyéndolos la junta creada al efecto con arreglo á las atenciones de cada universidad ó sus dependencias.

Los medios de enseñanza con que la Facultad cuenta son un anfiteatro anatómico con 25 ó 28 cadáveres en los meses de diseccion; un gabinete de anatomia normal para el estudio de la medicina, el cual consta de piezas naturales é imitadas, que demuestran con la mayor perfeccion las venas, arterias, músculos, cavidades y partes del cuerpo humano; esqueletos de hombres, mujeres, niños y animales; embriones y fetos de todas edades; un arsenal de instrumentos de varias clases, propios de la asignatura de obstetricia, partos y enfermedades de mujeres, y otro de todas las piezas correspondientes á la medicina operatoria, tanto antigua como moderna; vendages, aparatos y miembros artificiales. Un gabinete de materia médica y terapéutica. Un depósito considerable de sustancias medicinales de todas clases, y una biblioteca con 2,800 volúmenes, la cual se abre al público diariamente en las horas señaladas.

Hecha relacion de lo relativo á la parte literaria de la Facultad de Medicina, pasamos á ocuparnos ligeramente del edificio. Ya dijimos que se halla unido al hospital general de Sta. Cruz, en el cual tiene sus salas de clinica médica y quirúrgica. Nada ofrece que llame la atencion en su parte arquitectónica. En la portada que da frente á la convalecencia y facilita la entrada al anfiteatro anatómico, se lee la siguiente inscripcion:

*Carolo III Hispaniar. et Indiarum
Rege católico, PP.
bonarum artium et scientiarum
factori clementissimo
professores chirurgia botanicæ
ac anatomia barcinonenses
hoc monumentum grati animi
F. C. Principi fundatori Q. optimo,
MDCCLXII.*

El número de cátedras se reduce á dos, una en el piso bajo, llamada anfiteatro, y otra en el principal nombrada de juntas. Es la primera de figura circular y de fábrica sólida de piedra de silleria, desafortunadamente blanqueada por quien no conocia gusto en la arquitectura: tiene 38 pies de diámetro y á la altura de 22 un andén de 3 pies y medio, cerrado por una balaustrada de hierro guarnecida con pasamanos forrados de azofar y 4 celosias de madera tallada y dorada, imitando tribunas; la bóveda de 44 pies de elevacion remata con un cimborio de 18 pies de altura y 7 de diámetro, abierto por los lados con 4 grandes ventanas: hácia los puntos N. y S. del andén se ven 2 grandes arcos de 22 pies de punto y 12 de abertura, cerrados con vidrieras, y al E. y O. 2 puertas, la primera que da entrada al andén, y la segunda á una pieza de 24 pies, 3 pulgadas de largo, 11 pies, 9 pulgadas de ancho; destinada á gabinete de materia médica y quirúrgica elemental, y arsenales de instrumentos quirúrgicos y de obstetricia. Entre la punta del E. y arco del S. hay una puerteruela y pasillo que conduce á una sala de 11 pies, 9 pulgadas de ancho y 14 pies, 3 pulgadas de largo, con destino á secretaria y depositaria. En el centro del pavimento del anfiteatro se ve una losa de mármol blanco, muy terso, giratoria sobre un pedestal de mármol inferior de 2 pies, 7 pulgadas de altura sujeto con pies de sátiros. Detras de 2 viejos asientos con cojines de badana negra henchidos de crin y capaces de 8 personas, empieza la graderia de piedra comun con 5 escalones á cada lado, cerrados á uno y otro extremo por balaustradas de

hierro al E. y O., y que corresponden á 2 puertas colocadas bajo las mencionadas en el andén, destinada la una á entrada y la otra á la pequeña vivienda del portero. Sobre el último escaño recortado de la puerta del N. se levanta un monumento consistente en una lápida con la siguiente inscripción:

Nobili Viro D. D. Petro Virgili Archiepiscopus tarraconensis filio celeberrimo Chirurgiæ hispánica restauratori sapientissimo, Institutionis regionum collegiorum Gadum et Barcinonæ, motori et directori vigilantissimo in publica et eterna gratitudinis et amoris memoria, hanc effigium vovet et consecrant catedrali regii collegii barcinonensis die VI mensis octobris, anni MDCCLXXVIII. Obiit die VI mensis septembris, anni MDCCLXXVI et etatis suæ LXXVII.

Descansa sobre la espresada lápida un basamento de jaspe avanzado, que presenta en su frontis el escudo condal del Principado, esculpido en mármol y sobrepuesto. En el basamento se halla colocado un hermoso busto en mármol de Carrara, y del mismo basamento arrancau los pilares que sostienen el arco que forma el nicho adornado con molduras, capiteles y atributos de la medicina y ciencias auxiliares, todo trabajado con primor sobre diversidad de jaspes, sanguineo, verde venturino y mármol blanquísimo: el arco del nicho presenta enclavado un tarjetón de hierro con la inscripción que sigue, calificada por algunos como poco modesta.

NON OMNIS MORIAR, MULTAQUE
PARS MEI VITABIT LIBITINAM

Por encima del tarjetón sale otro desarrollado á modo de gailardete, en el punto mas culminante del arco, con otra inscripción que dice:

TRECRI VI
DIES IN SÆCULA
SIGNORE AMORIS
PERMISSIT PRINCEPS
FAMA LOQUATUR OPUS
IBID? OCTOBRIS
MDCCLXXVII.

De la reseña que antecede fácil es colegir que el llamado anfiteatro, ofreciendo mas bien la forma de un circo, no puede estar conforme ni á la perspectiva, por cuanto el objeto demostrativo no se halla mas que en el punto de vista de unos pocos espectadores, ni á la acústica por la misma forma circular, por la gran elevacion de su bóveda empeorada con la cúpula del cimborio, y con los grandes lunetos correspondientes á los arcos de N. y S. y á las puertas de E. y O.: últimamente no puede estar conforme con las atenciones debidas á la comodidad de alumnos y profesor, pues aunque caben estrechamente sentados 300 discípulos, como digimos, la mayor parte no pueden ver el cadáver. En el último curso sirvió para la enseñanza diaria de la clinica quirúrgica, anatomia humana y 3.ª asignatura de los cirujanos de 3.ª clase; y para la enseñanza alternada de la patologia interna, de la obstetricia, de la medicina operatoria, de la higiene, de la patologia general y de la fisiologia. La segunda sala destinada á cátedra es la de junta, que cuenta 33 pies, una pulgada de largo, y 7 pies, 7 pulgadas de ancho, con 2 ventanas en el testero que dan al O. y calle del Càrmen, y 3 al costado del S. que miran al patio del hospital civil: entre las 2 ventanas del testero hay un dosel coronado, bajo el cual se tiene el retrato en estampa marquilla de S. M.: en dicho sitio se encuentran otros bancos de madera algo mas fina y mejor conservados que los del anfiteatro, con 11 asientos cada uno, y delante una mesa inamovible de 15 pies de largo y 3 pies, 11 pulgadas de ancho. Este local sirvió en el último curso para la explicacion diaria de la quimica médica; y alternada de la medicina legal, de la historia de la medicina y moral médica, de la patologia estérna y de la terapéutica. En él se conservan pintados al óleo, de medio cuerpo, los retratos de los Sres. reyes D. Carlos III, D. Carlos IV y D. Fernando VII. No hay en todo el colegio un local á propósito para conferir los grados mayores, ni reunirse la Facultad; para esto y verificar la apertura de los estudios con alguna decencia se habilita el anfiteatro: la biblioteca ocupa una pieza paralela á la sala de juntas, de 33 pies, una pulgada de largo, por

43 pies, 7 pulgadas de ancho: la sala de diseccion corresponde en el piso bajo á las de juntas y biblioteca, es casi lóbrega en la estacion y horas mas usuales de diseccion. El cuarto del director de trabajos anatómicos y cocina para estos se reduce á un espacio de 17 pies de largo, por 15 pies, 3 pulgadas de ancho; encima hay una especie de entresuelo cubierto con terrado á la calle del Càrmen, y destinado á gabinete anatómico.

Universidad. Un monton de escombros y piedras hacinadas unas sobre otras, cubren actualmente la base de un ant. edificio, que habia subsistido por espacio de mas de tres siglos. Este edificio era el llamado *Cuartel de los Estudios*, sit. en la parte superior de la Rambla, mirando su fachada hacia esta, descansando por detrás en la pared de la muralla, y apoyando las esquinas de los otros 2 lados, la una en la calle de Tallers y la otra hacia la embocadura de las de Sta. Ana y de la Canuda. Fue por espacio de cerca de 200 años la ant. universidad ó estudio general de esta c., llamada por esta razon *Rambla de los Estudios*, la parte de ella en que se hallaba sit., y *Cuartel de los Estudios* el mismo edificio, por el nuevo destino que se le dió despues de estinguida la universidad en 1714. Este edificio fue mandado derribar en el año de 1843, con el objeto de abrir allí una nueva puerta, y dar á la c. mayor ensanche, prolongando el radio de su circunferencia por aquel lado. Este proyecto se halla pendiente, y el aumento de gentes que cada día va recibiendo Barcelona hace necesaria su realizacion. El celo y actividad de la seccion de antigüedades de la Academia de Ciencias Naturales, reunió en su museo entre otras cosas el escudo de armas esculpido en 4 grandes piedras, que unidas forman un paralelógramo de 8 palmos de altura y 40 de ancho, el cual estaba colocado sobre la puerta que tenia en su fachada aquel local. La vista de este escudo y los restos de un edificio célebre por su objeto y por sus vicisitudes, llaman particularmente la atencion, no por lo que fue materialmente, pues no pasó de ser un edificio sencillo, sin belleza alguna especial en su arquitectura, sino por lo que representaba como depósito en aquellos tiempos, y como la cuna de donde salieron y donde se formaron los grandes hombres, que con su sabiduria, letras, virtudes y esclarecidos hechos ilustraron en su tiempo nuestra patria.

Antes de hablar de esta universidad, preciso es dar algunas noticias de su edificio.

La universidad de Barcelona existia desde el año de 1430: su edificio primitivo fue la casa que en el dia posee el marqués de Ayerve en la calle *den Ripoll*, frente á la bóveda llamada Miser Ferrer. No han podido adquirirse hasta ahora otras noticias de este antiquísimo local.

En el año 1536, siendo consellers Bertran Desvallés, ciudadano, Gerónimo de Montornés, militar, Ramon Dusay, ciudadano, Juan Terrau, mercader, y Juan Lluna, notario, en atencion á haberse ofrecido por algunas personas de reconocida ilustracion y piedad, que facilitarían rent. y caudales con el objeto de levantar un estudio general en esta c.; considerando dichos consellers el importante beneficio que recibiria la causa pública, con la construcción de una obra de esta clase, eligieron personas de todos los estamentos, á fin de que tratasen y determinasen el lugar y sitio donde pudiera levantarse, y al mismo tiempo nombraron receptores que recorriesen la c. en busca de limosnas para aquel objeto.

En 10 de agosto, dia de San Lorenzo de aquel año, se habia reunido ya la cantidad suficiente en aquellos tiempos, para levantar la obra. En un *Dietario* de la época, existente en el archivo de la c. se lee, que en aquel dia el Consejo de Ciento habia determinado levantar el edificio de aquel establecimiento, en la parte superior de la Rambla, inmediata á la puerta de San Severo, en donde se hallaba el peso de la paja, hasta el portal en donde acostumbaban colocarse los *berhancs* ó mozos jornaleros, y que el dia de San Bartolomé, 24 del mismo mes, se empezó con mucha ceremonia á conducir allí piedras, y todo lo demas necesario para la construcción de la obra; que posteriormente se fue aumentando todavía mas la reunion de materiales, habiéndose trasladado los *berhancs* ó mozos jornaleros á la puerta de la Boqueria, esquina de la torre que miraba hacia el mar, y el peso de la paja á la esquina de la otra torre del portal, llamada de la Brema.

En el cap. 32 del *Dietario* de la c. del año 1523 á 1575, folio 352, existente en el espresado archivo, se lee la siguiente cu-

riosa relacion sobre la formalidad con que se puso la primera piedra de aquel establecimiento ó estudio general. El dia antes se publicó un bando, anunciando á los barceloneses aquel acontecimiento, haciéndoles varias prevenciones para la mayor solemnidad del acto; y el miércoles 18 de octubre del año 1386, los honorables consellers, deseano llevar á cumplimiento la deliberacion del Consejo de Ciento, celebrado en 10 de agosto anterior, acerca de la construccion de la casa de los estudios generales, que habia de levantarse en la Rambla, en la plaza llamada de los Bergans y de la Palla, se trasladaron muy de mañana á la igl. cated., para acompañar la procesion del reverendo cabillo y clero benedictal que debia pasar á dicho lugar, el cual estaba muy adornado y entapizado con un hermoso altar que se levantó en la pared de la muralla, al lado de la puerta; llamada de la Palla, el que se hallaba cubierto con bellas piezas de brocado, entretejido de oro y plata, con blandones y cirios blancos encendidos; todo el suelo alfombrado y enramado, y en el altar, en atencion á que la capilla de la Universidad habia de ser erigida bajo la invocacion de la Sta. Cruz, Sta. Eulalia y Sta. Ana, se habia colocado, á saber: en medio de él, la cruz con el crucifijo de plata de la c.; al lado der. la imagen de Sta. Eulalia, de plata, que era del cabildo; y al lado izq. la de Sta. Ana que ésta igl. habia facilitado.

El reverendo ob. de Gracia, D. Juan Miralles, celebró de pontifical, y concluido el divino oficio, salió la procesion, seguida de mucha gente, á las 8 de la mañana, dirigiéndose hácia la esquina del lugar, en donde se habia abierto la zanja, para colocar la primera piedra, que fue frente la calle dels Tallers. Bajaron á ella el Sr. ob., los honorables consellers, y el maestro de obras; y preparada la piedra que se habia de colocar, hizo el reverendo ob. Miralles las correspondientes oraciones y bendiciones, y despues el magnifico Bertran Desvalls, en nombre y representacion de la c., puso la primera piedra en su lugar, dando principio á la obra en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, y en honor y gloria de la Sta. Cruz, de las preciosas Sta. Eulalia y Sta. Ana, y de todos los santos del paraíso, á fin de que intercediesen con su Divina Magestad, para que se dignara conceder ru bendita gracia para el buen éxito de la obra de aquel general estudio, y se conservara este establecimiento para su santo oficio. Este edificio es el derribado en 1843; no subsistió tanto tiempo la universidad.

Fundóse esta, como queda dicho, en 1430, pero no adquirió su última forma y estension hasta el año de 1450, por Real privilegio de D. Alfonso V, y bula de confirmacion del Papa Nicolao V, con lo que recibió todas las prerogativas Reales y pontificias de las universidades de Lérida, Perpiñan y Tolosa. En 1430, el ant. magistrado de Barcelona, para promover sólidamente los estudios de sus ciudadanos que estaban precisados á cursar en Tolosa ó Lérida, deliberó y acordó la ereccion de una universidad ó estudios generales, y los planteó en aquel mismo año, con dotacion de sus propios fondos; pero faltábale á este establecimiento, el permiso, la autorizacion real, y ademas la concesion de todos los privilegios y prerogativas de que disfrutaban otras universidades, asi en el reino, como fuera de él, cuyos privilegios y prerogativas solo podian concederle el Monarca y Sumo Pontífice, cada uno en su respectiva jurisdiccion.

Los consellers de Barcelona, en 1450, elevaron una súplica al rey D. Alfonso V, la cual le presentaron en Sicilia, por comision y encargo de aquel cuerpo municipal, Juan de Marimon y Bernardo Zapila, suplicando se designase concederles permiso y autorizacion para establecer y fundar dicha universidad ó estudios generales, ofreciendo por su parte y con sus propios fondos contribuir con todo lo que fuese necesario para la creacion y estabilidad de aquel establecimiento: deseando el rey que á esta c. que sobresalia entre las demas, principalmente por su buen gobierno, nada le faltase para igualarlas y aun excederlas en ciencias y letras, y movido por otro lado del afecto y cariño á favor de unos ciudadanos que por sus servicios y méritos eran acreedores á toda estimacion, acogió benignamente dicha súplica concediéndoles la facultad y autorizacion que le pedian, disponiendo se enseñase en ella la sagrada teología, el derecho canónico y civil, la filosofia moral y natural, las siete artes liberales, la medicina y demas ciencias y facultades, y añadió que este estudio general, su cancelario rector, catedráticos, doctores y escolares, gozasen

y disfrutasen de todos los honores, prerogativas, exenciones é inmunidades, y de todos cuantos privilegios gozaban y disfrutaban las demas de sus reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, y señaladamente las de la c. de Lérida y de la v. de Perpiñan. Este privilegio fue expedido en el cast. de la Torre Octavia, en 3 de setiembre del expresado año.

En un manuscrito de esta época, que existe en el archivo de la universidad actual, se lee, que los consellers y el rey D. Alfonso de Aragon suplicaron al Sumo Pontífice Nicolao V se dignase erigir en ella un estudio general, para la enseñanza de la teología, derecho canónico y civil, medicina y otra cualquiera arte licita y honesta, con la facultad de conferir grados y otras prerogativas: el Papa, por bula de 3 de setiembre del mismo año, accediendo á sus deseos, ordenó y erigió en Barcelona una universidad, con concesion de todo lo que le pidieron, y el goce de todos los privilegios, gracias é indultos, concedidos y que se concediesen á la universidad de Tolosa. No se duda de la existencia de esta bula, pero la circunstancia de coincidir su fecha con la del privilegio del rey D. Alfonso, induce á sospechar; si tal vez se confundió aquella con la de este. Fundada la universidad y favorecida con iguales prerogativas que las mas célebres del reino y fuera de él, siguió bajo este pie hasta el año 1559; pero en esta época llegó á tal grado de decadencia y abatimiento por la inoservancia del orden y buen gobierno, tan necesario en la enseñanza; por el descuido y negligencia de los profesores, y por la inobediencia y falta de subordinacion en los estudiantes, nacidos, sin duda, todos estos males de los trastornos, causados por las anteriores guerras, y por la epidemia que posteriormente afligió á la cap., que el Consejo de Ciento trató de poner coto á ellos, y acordó reformar aquel estudio general, comisionando en 25 de abril del citado año á los consellers Juan Bonaventura de Guelves, Miguel Bastida, Pedro Terreras, Antonio Gori y Juan Bayá, para la formacion de nuevos estatutos ú ordenanzas, como asi lo hicieron en 22 de setiembre del mismo año, los cuales fueron ratificados por los mismos consellers, en 29 de noviembre siguiente. El Consejo de Ciento no se limitó á acordar la instauracion y nueva reforma de la universidad, mediante las referidas ordenaciones, que por su encargo formaron y redactaron los expresados consellers, consultándose antes al Sr. ob. y cabildo, corporaciones ecl. y á otras varias personas, conocidas por su sabiduria y experiencia, que habian hecho sus estudios y leído en las universidades de Paris, Salamanca, Alcalá, Bolonia y otras, sino que, para llevar á cabo dicha reforma y asegurar perfectamente el orden y disciplina de aquel establecimiento, eligió y nombró por su cancelario al ob. de esta c., y á sus sucesores, con facultad de conferir los grados como gefe principal de aquel cuerpo, y nombró rector de la misma por entonces, al reverendo maestro Damian Hortolá, doctor en sagrada teología, y en lo sucesivo al que anualmente quedase elegido en la forma prevenida en dichos estatutos, dándole el régimen y gobierno inmediato de toda la universidad, pero con sujecion al Consejo de Ciento, asi los maestros, lectores y regentes, como los estudiantes y oyentes. Todo consta en las referidas ordenaciones, impresas en el año 1560, con el título de *Ordinacions per reformatio y perpetua fundatio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona*.

Este plan de estudios subsistió hasta el año de 1629, segun D. Antonio de Campmany, quien hablando de la universidad de Barcelona, dice; que en este año quedaron abolidos los anteriores estatutos, esto es, los del año 1559, y publicados los nuevos, que estendió y redactó una junta particular de peritos del consejo consistorial, y contiene un tomo en folio, cuyo título es: *Ordinacions é nou reules fet per instauracio reformatio, ó reformatio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona, en lo any 1629*, impresos en la misma c., en casa de Pedro Lacaballeria. Añade el mismo autor, que en este nuevo plan consta, que por los años de 1565, se hizo la union del ant. colegio de Medicina, establecido en dicha c. con el claustro de su universidad literaria. Estos pormenores y circunstancias con que habla el Sr. Campmany de dicho nuevo plan, apenas permiten dudar de su existencia. Sin embargo, consultado el archivo de esta c., no solamente no se halla ninguna noticia de él, sino que por lo que dice Bruniquer en su crónica, es muy probable que este plan se confundió con otro, hecho muy poco despues, del cual

habla el mismo, esto es, en 1638. Dice así Bruniquer: *A 18 de agosto de 1638, lo consell de cent dit celebrat en execucio de altra deliberacio per lo mateix consell passó á 20 de febrer antecedent, feu ordinations y redres per la universitat literaria, y al primer de setembre y otras dias del mateix mes, y dels de octubre y novembre continúa en disposat aquell, lo cual redres va manuscrit, y no seu ha fet de altra universal fins lo present any, que es lo de 1695*, año en que escribía Bruniquer. Efectivamente existen estas ordenaciones manuscritas en el archivo de la c., y no se ha podido averiguar hasta ahora si se hallan ó no impresas. Sin embargo el haberse espedido estas en 1638, no prueba tampoco que no se hubiesen hecho otras, 9 años antes, en 1629 impresas en casa Lacaballeria que cita el Sr. Campmany.

Las ordenaciones, ó sea el plan de estudios del año 1638, regia todavía, con algunas variaciones, en la universidad de Barcelona, al tiempo de su extincion. Segun el mismo y otras noticias que se han tenido á la vista, la organizacion de dicha universidad, en su régimen y gobierno, y en sus diversos estudios era el siguiente: el cuerpo municipal de la c. era el juez protector y moderador de este cuerpo literario, y á su cargo corrían su inspeccion y manutencion. El mismo tenia obligacion de hacer cada 4 meses una visita solemne y rigurosa para informarse del estado económico y literario de la universidad, oír las quejas, disponer y renovar la observancia de los estatutos, y deponer á los omisos ó infractores, de modo que el contador del ayunt. no podia despacharles la libranza de su sueldo, que se paga por tercios, sin constar antes el acto de la visita.

Para el gobierno de la universidad habia un cancelario nato (el ob.), y 1 conservador que lo era el prior de la colegiata de Sta. Ana, además 1 rector y 1 vice-rector vitalicio, aunque en esto hubo la variacion de que la c. elegia entre 3 doctores de su claustro, sacados á la suerte, pública y solemnemente; 24 conciliarios, doctores del claustro, 6 por cada facultad, con inclusion de los que fueron ministros del Real Consejo ó aud.; tenia tambien un contador que nombraba el ayunt., y 1 secretario que lo era el de la casa de la ciudad.

El primero de los referidos cargos (cancelario), era solo de honor; presidia todos los actos, pero como no tenia salario ni propinas, apenas asistia á otros que á las provisiones de algunas cáted. El rector era el verdadero jefe de la universidad, y este cargo se conferia siempre á un sugeto constituido en dignidad ó canongia. Su honorario era 50 ducados, y además se le daba propina doble en todos grados, y se le consideraba presente aunque no asistiese. El vice-rector tenia el situado de 150 ducados, y estaba encargado de la quietud y disciplina de los estudiantes, y de que los catedráticos cumpliesen exactamente sus obligaciones, y asistiesen á sus cáted. en las horas señaladas. El secretario no gozaba renta fija: su haber consistia en las propinas y derechos de habilitaciones, privilegios, despachos, etc. Los bedeles cobran 50 ducados.

El claustro se componia de 4 facultades mayores: teologia, derecho canónico y civil, medicina y artes. Las cátedras dotadas por la c. eran, á saber: 6 de teologia, 6 de derecho, 5 de medicina y 6 de filosofia, 4 de gramática, 1 de retórica, 1 de cirujia y otra de anatomia. La filosofia se enseñaba en 3 años y en cada uno empezaban 2 catedráticos. Habia además 3 catedrillas, 1 para teologia y 2 para leyes. En la de teologia se explicaba en 2 años una materia de moral, y de las 2 de leyes, en la una, en igual tiempo, la instituta de leyes, y en la otra la de cánones. El premio de los que las regentaban era la colacion gratis de todos los grados académicos. Habia tambien 3 cáted. para la enseñanza del griego, hebreo y matemáticas, siendo digno de observar que solo en esta univ. constase diessen entonces estos estudios. La gramática latina y la retórica se enseñaban por 3 catedráticos, comenzando uno en cada año y continuando hasta haber impuesto bien á sus discipulos en las 2 artes. Las cáted.; se dividian en 3 clases, á saber: vitalicias, trienales y quinquenales. Las de gramática eran quinquenales y trienales todas las demas, á escepcion de 2 en cada una de las facultades mayores, que eran vitalicias, y tenian mayor salario que las otras de la respectiva facultad. Las cáted. que estaban mas dotadas no pasaban de 150 ducados, y las que menos tenian 50. Habia jubilacion que se concedia á los 24 años de cáted. con el salario de 200 libras anuales. La colacion de los grados se hacia por los colegios de toda la facultad, los cuales se componian de los

catedráticos y doctores del gremio hasta el número 24 en cada uno.

Segun el Sr. Campmany, el colegio de medicina no se unió á la univ. hasta el año 1565: fue anterior á aquella, pues se creó por privilegio del rey D. Martin; y á petición suya y de la univ. obtuvo la bula de confirmacion del Papa Benedicto XIII espedida en 2 de mayo de 1402. Fundador el espresado rey del hospital general de Sta. Cruz de esta c. erigió en ella el año 1402 ó acreditado colegio ó estudio de medicina con facultad ó privilegio de poder conferir los grados de bachilleres y maestros ó doctores que gozaba la univ. de Lérida, poniendo á su canulario bajo la real proteccion ó salvaguardia, y recomendándole eficazmente en varias reales cédulas al Reguer y Consejo de Ciento para que le dispensasen todos los auxilios y proteccion posibles, especialmente en la epidemial pestilencia que afligia á la c. en dicho año 1402. Debemos prevenir á nuestros lectores que este claustro de medicina es diferente del colegio de cirujia, del cual hemos hecho mencion, si bien puede creerse le serviria de fundamento.

Así subsistió la univ. ó estudio general de Barcelona, sin que en nada cediese á las mejores de España, Francia ó Italia; floreciente por los profesores que tuvo, que desde sus cáted. salieron á ocupar las principales dignidades de la monarquia, y por los hombres doctos que produjo en todo género de ciencias hasta el 15 de setiembre de 1714, en que sometida la c. al rey D. Felipe V, la real junta de justiciá y gobierno del Principado, creada por el mariscal generalísimo duque de Verwich y de Liria, capitan general de Cataluña, resolvió que los estudios de filosofia, teologia, leyes y cánones de la univ. de Barcelona se trasladasen provisionalmente á Cervera; á este fin espidió carta orden, á los *Paheres* de dichac. en 23 de octubre, disponiendo preparasen lo necesario para el alojamiento de los estudiantes y establecimiento de la escuela. Posteriormente la propia real junta, habiendo recibido contestacion favorable de dichos *paheres* en 9 de noviembre siguiente, hizo una consulta al capitan general diciendo: que en atencion al estado de Barcelona, y para proporcionar la mayor quietud en la c. habia considerado no ser conveniente que la univ. continuase dentro del recinto de ella, porque el licencioso genio de tanta multitud de jóvenes seria siempre causa de nuevos abortos, como se habia experimentado, por el natural desahogo de ellos, y por el exceso de llevar armas públicamente en el primer motin de la pasada sublevacion del Principado, en el que y demas que ocurrían en la c., siempre tomaban parte los padres y parientes de los estudiantes residentes en ella; y por tanto que para evitar estos inconvenientes y que la juventud no quedase ociosa, opinaba se leyesen en la c. de Cervera (en cuyos naturales por su ejemplar fidelidad quedaba asegurada la quietud) las facultades de filosofia, teologia: cánones y leyes, dejando solo en Barcelona la medicina por ser corto el número de estudiantes, y la gramática á cargo de los jesuitas: que el vice-rector y catedrático que proponia la junta podria pasar á dicha c. de Cervera, y que el rector y los colegios que se componian de los doctores mas ancianos, y eran los que conferian los grados, se podian quedar en Barcelona al tenor de la autoridad apostólica que tenian y la regia que se les podia dar; y finalmente que el empleo de rector y vice-rector que antes proveia el gobierno despótico de los comunes de Barcelona, convendria que recayese en personas fieles al rey, con lo que se evitarian todos los inconvenientes. A consecuencia de esta consulta, el capitan general por decreto de 5 de noviembre mandó que los estudios pasasen á Cervera en los indicados términos. Sin embargo de la consulta que antecede; la misma real junta, con motivo de cierta solicitud que hizo la c. de Lérida para que restableciese S. M. las lecturas de su ant. univ., dirigió otra consulta al espresado capitan general con fecha 10 de abril de 1716, en la cual se espresó en los términos siguientes: Que la antigüedad de la univ., las concesiones apostólicas y regias que tenia, y bajo las que habia florecido en cantidad y letras, la sit. de Lérida, su baratura, su cáted., sus religiones, colegios y demas circunstancias la hacian preferible á la de Cervera, que aunque poblada de vassallos fieles al rey, está en un terreno pedregoso y árido, sin agua, sin corporaciones para el fomento de las ciencias, sin edificios para el concurso de los estudiantes, y otros muchos inconvenientes, particularmente el gran coste del edificio ó univ. que se estaba fabricando: que por todas estas consideraciones

era de parecer la Junta que se diese la preferencia á Lérida; pero que en atención á que era menester establecer una univ. en esta prov. en punto mas proporcionado, capaz. y útil al servicio real, á la mocedad y al aprovechamiento de las ciencias y artes liberales, que se iban estinguendo del todo en el Principado, á pesar de la providencia interina de poner la univ. en Cervera, y donde no pasaban de 30 los estudiantes, en razon de las incomodidades que ofrecia esta c., no hallaba la real Junta otro punto mas á propósito que la c. de Barcelona, reponiéndose su ant. univ. que tanto habian exaltado el Papa Nipocóla V, los monarcas de Aragon, y particularmente Carlos I; que los hombres mas célebres de las centurias pasadas habian opinado que la univ. debía estar en Barloña; que su sit., su temple, proporcion de mantener los estudiantes pobres, la multitud de ejercicios literarios y religiosos que se hacian diariamente en la c., y servian de estímulo como lo justificaba la historia, la circunstancia de los muchos colegios de varias religiones, que mutuamente se convidaban para los actos literarios, todo obligaba á la Junta á opinar por el establecimiento de la univ. de Barcelona, aunque bajo ciertas reglas, antes que acabasen de estinguirse los pocos hombres doctos que quedaban, sin que obstase la opinion contraria de algunos á causa de los alborotos de los estudiantes, pues estos provenian mas del mal sistema y del uso de las armas, que de otra cosa, y que corregidos estos males se lograrian las ventajas que la Junta se proponia con el establecimiento de la univ. No fue bastante poderosa esta segunda consulta á evitar las impresiones que la primera habia causado, y se confirmó la traslación interina de la univ. de Barcelona á Cervera, en cuya c. se fundó la que habia de sustituir á todas las que existian en el Principado, reasumiendo sus rentas.

Ni la conducta prudente que los catalanes observaron despues de aquella época, ni su sincero sometimiento al poder central de la nacion, ni la lealtad y firmeza con que en las guerras internacionales que se sucedieron, sirvieron á sus reyes, se consideraron bastantes para que el Gobierno devolviese á Barcelona su univ. Solo en el corto período que duró la revolucion nacional del 26 al 23 se le dispensó este acto de justicia, y fue menester mas adelante otro cambio politico para que Barcelona viesse instaurada dentro de sus muros la escuela que tantos hombres célebres habia producido.

El haber decretado las Cortes que se instalase universidad en Barcelona: las gestiones del ayunt. constitucional que facilitaron medios para la competente dotacion de las cátedras, hizo que se estableciese la universidad en 1822 con el número de catedráticos que el Gobierno dispuso; prestando juramento en la Casa-lonja el 2 de noviembre de aquel año, su rector D. Domingo Maria Vila y los 22 catedráticos que la componian; habiéndose concluido aquel curso, que habia empezado en las cátedras de 1.^a y 2.^a enseñanza, y siguió en la universidad con lucimiento hasta que las tropas francesas ocuparon Barcelona y se disolvió aquel cuerpo literario.

En el año de 1835, por disposicion del ayunt., se erigieron en cáted. de jurisprudencia y oratoria forense, con el objeto de que los cursantes no tuviesen que salir de esta c., espóndiéndose á caer en manos de los partidarios de D. Carlos.

En 1836 el gefe politico se dirigió al vice-rector que habia sido de la univ. literaria de Barcelona en 1823, ordenándole juntase los profesores que habian sido de la univ. de Cervera, de la de Barcelona, y los que desempeñaron las cáted. de jurisprudencia mencionadas, como tambien los catedráticos encargados de las que habian establecido las academias de ciencias naturales, artes y buenas letras, y de todos estos elementos se formasen *estudios generales*. Asi se verificó, y el plan fue aprobado por el gobierno superior, con facultades de conferir grados, habilitándose al efecto el espacioso local del estinguido conv. del Cármen, donde continúa la universidad.

En 1837, con motivo de haberse suprimido la de Cervera, se erigieron en univ. los estudios generales por medida interina, y desde entonces ha permanecido en esta constantemente, advirtiendo que el Regente del Reino en 1844 convirtió la medida interina en perpétua, siendo segunda vez rector de la misma el Doctor Vila, que lo habia sido en 1823. En este tiempo mereció la universidad grandes elogios por sus adelantos, por las reformas que en la misma hizo su gefe, que se leen en el Boletín de Instruccion pública y tuvo la honra de que por Real orden de 7 de abril de 1823 se presentasen

como modelo á las demas univ. los programas y sistemas de enseñanza que en la misma se seguian; esta perpetuidad ha recibido una nueva sancion en el plan de estudios, publicado en 21 de setiembre de 1843, conforme al cual se abrieron las cáted. al principiarse el curso que acababa de finir, habiendo nombrado el Gobierno de S. M. rector de esta univ. al ant. magistrado D. Joaquin Rey. El sitio que ocupa es indudablemente el mas á propósito que hay en Barcelona para un establecimiento de esta clase; porque ademas de estar en una de las calles mas anchas y bastante céntrica, no hay en esta parte de la c. el bullicio y tráfico que en otras, y ademas, entre la arca del conv. y una huerta de mucha estension contigua al mismo, y perteneciente tambien á la universidad, habia lugar suficiente para la construccion de un edificio, aunque fuera de los mas grandiosos y de mayores dimensiones de los de esta clase. Fue aquel local conv. de religiosos carmelitas hasta el año de 1835, en que su igl. y sacristia fueron quemadas, de modo que cayeron sus bóvedas y techos, y hasta las paredes quedaron casi completamente calcinadas. Esta parte del edificio que cae á la calle, presenta el aspecto de forma de las ruinas que aquel produjo; la que subsiste se compone de 2 patios rodeados de pilastras y corredores, tanto en la parte baja como en el primer piso, entrándose por los corredores á aquella, y era la que ocupaban las oficinas del conv., y por la del cuarto principal en las celdas. El patio interior, con sus obras adyacentes, es de construccion muy ant., y poco sólida en la actualidad en su mayor parte; de modo que casi nada puede aprovecharse de esta porcion del edificio para la construccion de otro. El exterior es mas moderno, aunque no del mejor gusto y mas sólido. Cuando este cuerpo literario entró en el goce del edificio, tuvo que convertir en cáted. y otras piezas propias de su instituto, las celdas de los religiosos y las oficinas del conv. El refectorio se dividió en dos partes; una, que seguramente es la mayor de todas las del edificio, tiene tres objetos: el de conferir los grados de doctor, celebrar las academias de jurisprudencia los jueves, y de filosofía los domingos, y sirve de cáted. en los dias no feriados. La otra pieza del refectorio es un cuadrado que puede contener unos 100 discipulos, y está destinado á cáted. de tercer año de filosofía y 1.^o de jurisprudencia. La gran sala llamada *tercera regla*, subdividida en dos partes como la anterior, una sirve para los cursantes de primer año de filosofía y 2.^o de matemáticas, y la otra para 7.^o de leyes. Con el derribo de las celdas del piso principal se formaron 4 cáted. para los cursantes de 1.^o y 4.^o, 3.^o, 5.^o y 8.^o de jurisprudencia, y fisica experimental; en esta última hay una recámara para gabinete. Las cáted. de gramática latina y retórica ocupan las celdas del segundo piso. Tambien se formó con el derribo de las celdas del primer piso la sala de claustros, que sirve al propio tiempo para los exámenes, la sala rectoral, la de catedráticos, las de secretarías y archivo. Cada uno de los 3 bedeles tiene su respectiva habitacion en el edificio.

El arquitecto de la univ., D. Felix Rivas, formó un plano que mereció la aprobacion de la Academia de San Fernando en 3 de enero de 1841, para la construccion de un nuevo edificio en el mismo local, aprovechando todas las obras existentes que le sea posible. El mismo arquitecto manifestó seria mucho mas ventajoso, y quizás mucho mas económico construir de planta un edificio enteramente nuevo. Opinamos como él, en vista de la obra de la nueva univ. de Madrid, en la que se está trabajando hace mucho tiempo; en la que han debido consumirse grandes cantidades, sin que por ello haya de conseguir el arquitecto mas inteligente dar un edificio cual corresponde al objeto á que se halla destinado, y á la capital de la monarquía española.

Quando en 1838 se trasladaron á Barcelona los papeles de la secretaría y del archivo, y algunos otros efectos de la univ. de Cervera, no fue posible conducir la biblioteca, y si solo algunos pocos libros que hacian mas falta, como eran ejemplares de los códigos y otros entre los mas preciosos; de todos los demas que quedaron en aquella c. se apoderó la univ. erigida allí en 1840. Suprimida al cabo de poco tiempo definitivamente, y creado en su lugar el instituto de Lérida, dispuso el Gobierno provisional en 8 de agosto de 1843, que los libros de que constaba la biblioteca se distribuyesen en las dos corporaciones, segun las enseñanzas que en cada una de ellas se suministran. El número de obras que existen

NOMINA ANUAL DE LOS SEÑORES CATEDRATICOS.

NOMBRES.		Sueldo anual.	NOMBRES.		Sueldo anual.
Rector	D. Joaquin Rey.	30000	Regente agregado.	Dr. D. Vicente Rius y Roca	6000
			Id.	D. Francisco Javier Bagils.	6000
Facultad de filosofía.			Medicina.		
Sustituto de latin y caste-	D. Manuel Buch.	4000	Física y química médicas.	Dr. D. Pedro Terradas .	44800
llano			Id.	D. Cipriano Ulibarri . . .	44800
Id.	D. José Simon Rubis. . . .	4000	Anatomía	D. José Castells	44800
Sustituto de retórica y	D. Pablo Piferrer.	5000	Fisiología	D. Juan Ribot y Ferrer. . .	44800
poética.				D. Francisco de Paula	
Id. de matemáticas ele-	D. José Oriol y Bernadet.	5000	Patología general.	Folch	44800
mentales.			Terapéutica.	D. Juan Bautista Foix. . . .	44800
Id.	D. Lorenzo Presas.	5000	Patología quirúrgica.	D. Joaquin Cil y Borés. . . .	44800
Moral y religion.	D. Pascual Gonzalbo. . . .	8000	Obstetricia	D. Antonio Mayner	44800
Sustituto de ideología y ló-	D. Juan Zafont.	4000	Patología médica	D. Francisco Juanich y	
gica.				March.	44800
Id. de geografía.	D. José Martí y Pradell. . .	4000	Medicina legal	D. Ramon Ferrer y Gar-	
Id. de filosofía y subhistoria	id.	6000	Clinica quirúrgica.	cés	44800
Id. de mitología é historia	D. Juan Cortada.	3000		D. Wenceslao Picas	44800
Id. de francés.	D. Luis Bordas.	3000	Clinica médica	D. Felix Janer.	44800
Id. de inglés.	D. Antonio Prat.	3000		El mismo como decano de	
Perfección de latin.	D. Manuel Mila.	6000	Anatomía quirúrgica, ope-	medicina	2000
Sustituto de lengua griega.	D. Antonio Bergues.	6000	raciones y vendages	D. Antonio Mendoza.	44800
Id. de literatura.	Dr. D. Alberto Pujol.	6000	Trabajos anatómicos	D. Carlos Siloniz.	8000
Economía política.	D.	42000	Regente agregado.	D. Antonio Coca y Cerera	6000
Sustituto de matemáticas	D. Onofre-Jaime Novellas	6000	Id.	D. Joaquin Esplugas.	6000
sublimes.			Id.	D. Benigno Armendariz.	6000
Física.	D. Pedro Vieta.	42000	Id.	D. Lorenzo Vidal	6000
	El mismo como decano de		Conservador preparador de	D. Manuel Ruiz Busta-	
Química.	filosofía.	2000	piezas anatómicas	mante.	6000
Id.	D. Juan Aguell.	42000	Primer ayudante de ana-	D. Juan Sanllahi.	4000
Botánica y nociones de his-	D. Rafael Cisternes.	42000	tomía.	Id.	
toria natural.	D. Miguel Colmeiro.	45000	Ayudante de diseccion	D. Nicolás Gibernau.	2200
Ayudante facultativo.	D. Antonio Costa.	4000	Id.	D. José Vidal	2200
Jurisprudencia.			Farmacía.		
Catedrático 4.º.	D. Jaime Claver.	42000	Mineralogía.	Dr. D. Juan José Anzizu.	44800
Id. 2.º.	D. Francisco Falces.	42000	Botánica aplicada.	D. Agustín Yañez	44800
Id. 3.º.	Dr. D. Ramon Martí de			D. Tomás Balvey.	44800
	Eixala.	42000	Química inorgánica.	Id. como decano de far-	
Id. 4.º.	D. Manuel Calisto Manso.	42000		macía	2000
Id. 5.º.	D. Jaime Quintana.	45000	Química orgánica.	D. Raimundo Fors	44800
	El mismo como decano		Práctica farmacéutica.	D. José Antonio Balcells.	44800
Id. 6.º.	de jurisprudencia.	2000	Regente propietario agre-	D. Francisco Carbonell y	
Id. 7.º.	D. Francisco Escudero.	45000	gado	Font.	6000
	D. Ramon Roig y Rey.	42000	Id. id.	D. José Alemany y Ne-	
				bot	6000

NOMINA DE LOS DEPENDIENTES.

EMPLEADOS.	NOMBRES.	Sueldo anual.	EMPLEADOS	NOMBRES.	Sueldo anual.
Secretaría.			Id. de jurisper-	D. Pedro Alonso Ocrouley . . .	3000
Secretario.	D. Francisco Bagils y Morlius..	40000	dencia		
Oficial 1.º.	D. Isidoro Montero.	6000	Facultad de Medicina.		
Id. 2.º.	D. Manuel Romeo.	5000	Conserge.	D. Joaquin Mediano.	6000
Escribiente.	D. Juan Pagés.	3000	Bedel 4.º.	D. Cayetano Maynis.	5000
Id.	D. Estéban Sastre.	3000	Id. 2.º.	D. Andrés Camprodon	4000
Portero.	D. Francisco Solans.	3000	Id. 3.º.	D. Juan Villena	4000
Depositaria			Portero.	D. Pedro Roca	3000
Depositario.	D. Ventura Vidal.	40000	Mozo.	Juan Paris	2000
	Id. para escribiente y quebranto		Id.	José Calzada	2000
	de moneda.	4000	Ayudante de bi-		
Facultades de Jurisprudencia y Filosofía.			bliotecario	D. Emilio Pi	3000
Conserge.	D. Nicolás de Arce.	6000	Id.	D. Nicolás Suner	3000
Bedel 1.º.	D. Vicente Gutierrez.	5000	Escribiente.	D. Joaquin Plana	3000
Id. 2.º.	D. Estéban Viñolas.	4000	Instrumentista	D. Rafael Mas.	3300
Id. 3.º.	D. José Ayuso.	4000		D. Juan Cavalle por los 10 practi-	
Portero.	D. Feliciano Cabezas.	3000		cantes del hospital de Sta. Cruz.	4800
Mozo.	D. Jaime Vidal.	2000	Colegial interno	D. Ramon Torrent.	4850
Id.	D. José Morera.	2000	Id.	D. Federico Vidal.	4850
Escribiente de la			Facultad de Farmacia.		
facultad de fi-			Bedel 1.º.	D. Carlos Calleja	4000
losofía.	D. Juan Amich.	3000	Id. 2.º.	D. Mariano Guerrero	3000
			Portero.	D. Juan Frexas	3000

Escribiente.	D. Antonio Balbey.	3000
Mozo.	Andrés Boladeras.	2000
Id.	Mateo Sangés.	2000
Jardinero.	Eduardo Manau.	3000
GASTOS. (*)		
Presupuesto en la parte de gasto material ordinario y extraordinario, con arreglo al aprobado en las Córtes para el año de 1845.		41600
Ciencias médicas.		
Sala de diseccion.		18000
Requisicion de gabinetes y complemento de sus objetos.		30000
Experimentos, vivisecciones, compra de animales etc.		8000
Gabinete de materia médica.		2000
Id. de quimica.		14000
Clínicas.		6000
		449600

	Suma anterior	449600
Obstetricia		5000
Biblioteca		43000
Correo, papel, gastos de escritorio, combustibles, impresiones, conservacion de cáted, gastos del jardin botánico etc		44250
Aumento de las colecciones de mineralogia, zoologia, materia farmaceutica etc.		6000
Adquisicion de máquinas, aparatos, instrumentos y demas útiles.		42000
Continuacion de suscripciones y aumento de la biblioteca		4000
Conservacion de edificios y pago de las cargas que sobre sí tengan.		4000
		204850

Notas circunstanciadas de las líneas rústicas y urbanas, derechos, censos y demas acciones de propiedad de esta Universidad, sus productos ó rentas, tiempo de su vencimiento, su cobranza corriente, la que no se halla en este caso, los créditos y rentas.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	-SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VN.	TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables, cargas y gravámenes á que se hallan afectas		OBSERVACIONES.
			Las que se cobran corriente.	Las que no se cobran corriente.	
Réditos anuales del Patrimonio de Vich y Manso Llangostera.	47477 20	Se ignora.	»	Desde el restablecimiento de la universidad nada se ha percibido.	En 15 de junio de 1837 quedó adeudando el priorato de Vich 23,333 rs. 7 mrs.
Patrimonio que posee en los términos de Osó Talarn y Peraltes, se calcula su producto líquido por un quinquenio.	2000 -	»	Se cobra	»	»
Una casa situada en la villa de Tarrega por arrendamiento.	960	»	id.	»	»
Asignacion que satisface el Tesoro nacional.	64000	Se cobraba una duodécima parte mensualmente.	»	id.	En el año de 1838 se adeudaba 722,491 rs.
Oncenillos de Aragon.	5596	En la cosecha.	»	id.	»
Oncenillos de Cataluña.	2872	En id.	»	id.	»
Diezmo de Sta. Eugenia.	4943 2	id.	»	id.	Sobre este le pertenece el derecho de indemnizacion.
Diezmo de Sardans.	54	id.	»	id.	id.
Diezmo y censos de Queral de Meca	2018 22	id.	»	id.	id.
Laudemios de Manso Llagostera.	»	»	»	id.	Se ignora su producto aunque deberá fijarse una cantidad muy baja en razon á la reduccion de este derecho.
Censo fructuario que presentan Ramon Soier y Vicente Piera de Peugbert por un quinquenio se calcula su producto.	739	id.	id.	»	»
La ciudad de Lérida hace de pension.	4024	Se ignora.	»	id.	En 1838 se adeudaban 60,446.
Pabordias de id.	40000	En la cosecha.	»	id.	»
El ilustre cabildo de Agen hace de pension.	4473 42	En diciembre.	»	id.	En 1837 id. 2,933 rs. 47 mrs.
La ciudad de Gerona hace de pension.	4266 22	En 34 de diciembre	»	id.	En id. id. 63,999 rs.
<i>Pension de las mitras.</i>					
La de Tarragona prestaba de pension.	20390	»	»	id.	En 1838 adeudaba 79,470 rs.
La de Barcelona la de.	42799 25	»	»	id.	En id. 34,132 rs. 49 mrs.

(*) Segun el nuevo plan de estudios se han reducido todos los gastos de esta universidad á 1000,000 rs. Consistiendo esta disminucion por haberse aumentado extraordinariamente el personal de empleados y dependientes.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VN.	TIEMPO EN QUE VENGEN.	Incobrables, cargas y gravá- menes á que se hallan afectas		Crédi- tos y rentas inco- brables	OBSERVACIONES.
			Las que se cob. an corriente.	Las que no se cobran corriente.		
La de Lérida dos pensiones de por junto.	18133 42	»	»	Desde el restabieci- miento de esta uni- versidad nadase ha percibido.	»	En 1838 adeudaba 75,239 10
La de Tortosa, la de.	42836 9	»	»	id.	»	En id...id..... 83,435 25
La de Gerona, la de.	17985 42	»	»	id.	»	En id...id..... 35,970 24
La de Urgel, la de.	47065 3	»	»	id.	»	En id...id..... 108,788 33
La de Vich, la de.	40666 22	»	»	id.	»	En id...id..... 99,848 46
La de Solsona id.	5533 14	»	»	id.	»	En 1837. id..... 21,733 10
<i>Pensiones de censalistas.</i>						
José Sanch y otros de Belianes ha- cen de pension anual.	444	En 28 de mayo.	Se cobra	»	»	»
D. Luis de Nuix de esta ciudad id.	447 34	En 9 de julio.	id.	»	»	»
D. Manuel de Pedrolo de id, hace de pension en tres distintos cen- sales.	704	En 24 de abril, 42 de junio y 42 de julio.	id.	»	»	Hay causa pendiente.
Doña Ana Maria Miralles de id en dos distintos censales.	2276	En 30 de enero y 49 de noviembre.	id.	»	»	»
Maria Villalta de id. la pensión de	224	»	En 22 de enero.	id.	»	»
Jaime Rovira de id.	452	En 13 de agosto.	Se cobra.	»	»	»
José Pisos de id.	320	En 17 de julio.	id.	»	»	»
D. Joaquin Maria de Moxó de id.	640	En 13 de agosto.	id.	»	»	»
Cristobal Calafell de id.	64	En 21 de setiembre	id.	»	»	»
José Pmos, del Budillo.	640	En 14 de agosto.	id.	»	»	»
Isabel Lloret de Concabella. . . .	384	En 26 de marzo.	id.	»	»	»
Tomás Requesens de id.	256	En 1.º de octubre.	id.	»	»	»
Juan Bertran, de Guisona.	378	En 30 de abril.	id.	»	»	»
Tomás Puig y Miguel de id. . . .	160	En 3 de julio.	id.	»	»	»
Buenaventura Novell, de Preixens	640	En 17 de junio.	id.	»	»	»
Jaime Creus, de id.	496	En 25 de marzo.	id.	»	»	»
Tomás Cuberes y otros de id. . . .	432	En 29 de junio.	id.	»	»	»
Bartolomé Bosech, de Allet.	352	En 19 de setiembre	id.	»	»	»
Antonio Bonia, de Anglesola	160	En 5 de julio.	id.	»	»	»
Salvador Giol, de Reces.	2280	En 15 de junio.	id.	»	»	»
Isidro Cunillera, del Albé	2079 34	En 15 de id.	id.	»	»	Hay causa pendiente.
Teresa Cuuillera de id.	64	En 3 de abril.	id.	»	»	»
Antonia Rius de id.	67 6	En 4 de julio.	id.	»	»	»
Juan Estrada de id.	50 27	En 4 de id.	id.	»	»	»
Ramón Benet, de Mafet.	800	En 14 de marzo.	id.	»	»	»
Domingo Carles, de Igualada. . . .	1600	En 29 de julio.	id.	»	»	»
Antonio Moner, de Barcelona. . . .	224	En 7 de agosto.	id.	»	»	»
Buenaventura Torner de la Floresta	3444 43	En 30 de julio.	id.	»	»	Hay causa pendiente.
Juan Navés, de Claravalls.	665 24	En 8 de octubre.	id.	»	»	»
José Pan y Esque, de Arbeca.	512	En 4.º de febrero.	id.	»	»	»
Francisco Navés, de id.	292	En 18 de junio.	id.	»	»	»
Francisco Miguel, de id.	529	En 11 de octubre.	id.	»	»	»
Pablo Esqué y Sans, de id.	404 48	En 31 de mayo.	id.	»	»	»
Juan Oluja, de Sarral.	160	En 19 de setiemb.	id.	»	»	»
Juan Annabat de id.	64	En 29 de id.	id.	»	»	»
Antonio Amill, de id.	45 6	En id. id.	id.	»	»	»
Pablo Barrot, de id.	48	En id. id.	id.	»	»	»
Juan Sevidó, de id.	160	En 29 de id.	id.	»	»	»
Juan Talavera, de id.	240 48	En id. id.	id.	»	»	»
Juan Mateu, de id.	382 43	En id. id.	id.	»	»	»
Ramon Mateu, de id.	32	En id. id.	id.	»	»	»
Juan Marjal, de id.	224	En 12 de octubre.	id.	»	»	»
Antonio Torner, de id.	166	En 13 de id.	id.	»	»	»
Magin Barrot de id.	96	En 9 de noviembre	id.	»	»	»
José Grau, de id.	428	En id. id.	id.	»	»	»
Buenaventura Miguel, de id.	50 4	En id. id.	id.	»	»	»
Isidro Tarroja.	39 54	En id. id.	id.	»	»	»
Jaime Bené de Santa Maria de Mau- magutrell.	256	En 23 de id.	»	De difícil cobro.	»	»

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. Y N.	TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables y cargas y gravámenes á que se hallan afectas.			OBSERVACIONES.
			Las que se cobran corriente.	Las que no se cobran corriente.	Créditos y rentas incobrables.	
José Tarramude, de Balbona	64	En 9 de julio.	Se cobra.	»	»	»
José Carcella, de Pujal	96	En 11 de id.	id.	»	»	»
Ignacio Palau, de Monroig	480	En 18 de id.	id.	»	»	»
José y Cosme Valls, de id.	256	En 26 de agosto.	id.	»	»	»
Domingo Valls y Anguena, de Cuitadilla	610	En 31 de octubre.	id.	»	»	»
Felipe Rivera, de la Rubiola	480	En id. id.	id.	»	»	»
<i>Créditos contra la caja de Amortización.</i>						
Por intereses de vales reales y de inscripciones transferibles, pension anual.	12442	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido.	»	En 1837 se adeudaba 553,090 rs. 44 mrs.
Acredita esta universidad por lo que se le quedó á deber perteneciente al reinado del señor don Felipe V.	312519	»	»	»	De difícil cobranza.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823 quedaron debiendo	222211	»	»	»	id.	»
<i>Resumen.</i>						
Importan los réditos de las fincas rústicas y urbanas	20347	»	»	id.	»	En 15 de junio de 1837 adeudó el prior cuidante del patrimonio de Vich 33,333 rs. 7 m.
Id. de diezmos.	15450	»	»	id.	»	»
Asignacion del tesoro nacional	64000	»	»	id.	»	En 1838 se adeudaban 722,491
Consignacion sobre las ocho mitras juntas.	113409	»	»	id.	»	En id. estaban adeudando de por junto 538,319 rs. 4 mr.
La ciudad de Lérida, la de Gerona, el ilustre cabildo de Ager y las Pabordias de Lérida, hacen de pension anual	16164	»	»	»	»	En id. se adeudaba de por junto 126,349 rs. 4 mr.
Censos fructuarios.	739	En la cosecha.	Se cobra.	»	»	»
Censos que prestan diferentes particulares.	25631	»	1917½ rs. 44 mrs.	648½ rs. 40 mrs.	»	Los 6,484 rs. 40 mrs. que van notados, hay en parte causa pendiente, y los restantes de difícil cobranza.
Por intereses de vales reales y de inscripciones transferibles	12442	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido.	»	En el año 1837 se estaba adeudando 553,090 rs. 44 mrs.
Crédito de esta universidad, perteneciente al reinado del señor D. Felipe V.	»	»	»	312519	id.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823, quedaron debiendo.	270485	»	»	312519	id.	»

NOTA. Las fincas y censos que preceden constituian las rentas de la universidad de Cervera; aunque con motivo de la traslacion definitiva de esta á Barcelona, debieron seguir como accesorio aquellas, la oposicion del ayunt. de Cervera, no ha consentido su libre uso á dicha corporacion. Tampoco aquel puede aprovecharlas para su instituto de segunda enseñanza, porque la universidad de Barcelona se opone; penetrado el Gobierno de S. M. de que mientras duren tales controversias, las fincas y censos no producen utilidad alguna á la enseñanza, ha dispuesto se proceda á su venta y que el producto se invierta en el edificio proyectado para universidad literaria de Barcelona.

OTRA. La universidad para reparo y conservacion de su edificio percibió tambien la cantidad de 32,000 rs., procedentes de la contribucion catastral.

INGRESOS.

Ingreso en la Universidad Literaria de Barcelona en 1845. 494,702 32
 Id. en las facultades. 460,026 43
 Estos ingresos son en concepto de grados, reválidas (de cirujanos), títulos de regentes y catedráticos, de matrona, de albeitar y herradores, y maestros de instruccion primaria y matrículas.

Ademas de los medios de enseñanza con que cuentan en los locales que ocupan los establecimientos de instruccion pública, tales como bibliotecas, museos, gabinetes de física etc., hay otros públicos y particulares no menos útiles que aquellos, no menos provistos, y de una celebridad general.

Archivo General de la Corona de Aragon. En opinion de varios escritores, goza este establecimiento diplomático la preferencia entre todos los conocidos en el orbe literario; no solo por la originalidad, interés, orden y conservacion de los documentos que encierra, sino tambien por su larga y no interrumpida série de los 10 siglos de existencia que acreditan sus mismas datas. Es conocido con este nombre para diferenciarle del de Castilla, desde que el Sr. D. Felipe II mandó reunir en el cast. de Simancas el año 1561 varios depósitos de papeles inconexos que confió á los Ayalas.

Su constante denominacion antes de esta época, fue la de Archivo Real, ó *Archivus Regius*, ya sea por la clase de documentos y actas reales que custodiaba, ó ya porque existia el depósito en el antiquísimo palacio mayor de los primitivos condes soberanos de Barcelona, en el que fijaron su corte los monarcas de Aragon despues del feliz enlace del conde D. Ramon Berenguer IV con la reina Doña Petronila, hija de D. Ramiro el Monge, á mediados del siglo XII. Pero como por el posterior casamiento de los Reyes Católicos á últimos del XV, los de Aragon se establecieron en Castilla y destinaron el palacio mayor de Barcelona para el tribunal de la inquisicion, con este motivo y para sacar este interesante archivo del abandono en que se hallaba y repararle de los estragos que causaron en él los proyectiles de la guerra de sucesion, se formó en la Cámara de Castilla un detenido expediente, que terminó en 1738 y 34 con varias disposiciones reales para restaurarle, ordenarle y trasladarle por último al palacio de la ant. diputacion de los tres estamentos de Cataluña, ó de la real audiencia, en el que se halla colocado desde el año 1774.

El origen de este archivo y el de los tres estamentos ó brazos ecll. militar y real de Cataluña, se atribuye con bastante fundamento á la última acta de sumision ó vasallaje de los barceloneses al emperador Ludovico Pio, despues de su restauracion, dada en Aquisgran en las calendas de enero del año primero de su imperio (815), por aquellas palabras de la disposicion final, en que el emperador mandó se sacasen 3 copias de ella; una para el ob., otra para el conde y caballeros, y la tercera para los paisanos ó ciudadanos, y que el original se custodiase en el archivo del real palacio; pero aun cuando no fuese así, la sola existencia en el de Barcelona de una coleccion de escrituras que empieza en el año 844, y sigue hasta nuestros dias, justifica siempre la antigüedad de los 10 siglos que se le atribuyen.

No menos recomendable es la clase de escrituras que encierra este archivo, pues como el gobierno de los ant. monarcas de Aragon fue de cancelleria, con su protonotario que registraba las cartas reales que espedia, y las pasaba luego al archivo real para su custodia, resulta de aqui que se reunen en él todas las matrices de todas las actas del alto gobierno, referentes á Aragon, Cataluña, Valencia, Mallorca y demas estados que aquellos soberanos poseyeron en el Mediodia de la Francia, en Italia y aun en Asia y Africa, y á mas otros muchos volúmenes y escrituras sueltas, como son los procesos de las ant. Cortes, las causas de Estado, las sentencias, códices, testamentos, dotes, tratados y cartas reales, con diferentes reyes cristianos y moros, con quienes los de Aragon mantenian relaciones diplomáticas.

La materia sobre que se hallan escritos todos estos documentos es pergamino hasta el año 1238, en que la cancelleria de Aragon adoptó el uso del registro y del papel, generalmente de algodón, que sin duda tomó de los árabes el Sr. D. Jaime I, cuando conquistó la c. de Valencia; pero no por esto dejó de usarse el pergamino, especialmente para estender los originales.

TOMO III.

Antiguamente se hallaban colocadas todas estas escrituras en estantes, armarios y arcas, sin clasificacion ni orden; pero desde que en virtud de la Real cédula de 1754, se pusieron cronológicamente divididas por clases y reinados, se les formó un inventario metódico con espresion de números, clases, fechas y reseñas ant., que sirven para su hallazgo, mientras se van formando y rectificando los índices generales alfabéticos.

En la primera y segunda salas altas del establecimiento estan colocados todos los registros de cancelleria con diferentes títulos de gracias, viajes etc., desde el reinado de D. Jaime I, en que empiezan, hasta el del Sr. D. Felipe V de Castilla, en que acaban; y las actas de los gobiernos intrusos de Cataluña durante las turbulencias del reinado de D. Juan II de Aragon y de D. Felipe IV y V de Castilla. La coleccion general de pergaminos sueltos se halla colocada en las mismas salas.

En la tercera se presentan varias colecciones de cartas reales, procesos de Cortes, códices manuscritos, causas célebres, bulas pontificias y otras interesantísimas que no han podido aplicarse á la general de registros de cancelleria, ni á la de pergaminos sueltos, por sus clases y materias; pero gozan ya del arreglo cronológico, y se hallan anotadas en la tabla sinóptica de existencias de esta sala.

En la cuarta se conservan aun algunos papeles colocados con el confuso método ant; que van restaurándose y aplicándose á las colecciones cronológicas ya arregladas de las otras tres salas.

Finalmente, el gran salon del piso principal le ocupa en su mayor parte el voluminoso archivo de la ant. diputacion de los estamentos de Cataluña, que el actual archivero, Don Próspero de Bofarull, reclamó é incorporó á este general, en virtud de Real orden de 8 de noviembre de 1827, y otros muchos papeles que el mismo archivero ha salvado y recogido posteriormente de algunos monast. suprimidos y de varios otros depósitos en que se hallaban abandonados, y con lo que ha aumentado un doble el número de documentos y riqueza del establecimiento, que cuenta en el dia con unos 15,000 volúmenes, tomos ó legajos; y al pie de 80,000 cartas en pergamino sueltas, sin contar 150 tomos de índices é inventarios ant. y modernos, y 386 de la utilísima biblioteca auxiliar de obras paleográficas, históricas y dictionarios, que dicho gefe ha establecido para instruccion y guia de sus laboriosos subalternos en las investigaciones y dudas que puedan ofrecerse.

Aunque como se ha dicho, existe de hecho el precioso Archivo de la Corona de Aragon desde el mismo origen de la soberania de los condes de Barcelona, con todo no hubo determinada persona que le cuidase y arreglase hasta el reinado del Sr. D. Pedro el Ceremonioso de Aragon, que confió este encargo en 1346 al escribano de su corte Pedro Paseya, primer archivero. El mismo monarca en 1348 dió tambien la pragmática de Yamarit, en que estableció varias reglas para la conservacion, arreglo y aumento del Real Archivo; ordenando, que en adelante fuese achivero uno de los escribanos de mandamiento de su cancelleria, lo que así se observó hasta despues de la guerra de sucesion, que con motivo de haber estinguido el Sr. D. Felipe V el consejo de Aragon, y por consiguiente su cancelleria y escribania de mandamientos, tuvo que encargarse interinamente del Archivo el secretario de acuerdo de la nueva real audiencia de Cataluña D. Salvador Prats y Matas. Y posteriormente, deseoso el mismo monarca de sacar á este establecimiento del abandono en que se hallaba por falta de dotacion y operarios, le elevó por Real cédula de 28 de setiembre de 1738 á la clase de oficina pública, asignándole un archivero, 3 oficiales y un portero sin otra ocupacion; dotando esta nueva oficina con el prod. del derecho del sello de esta real audiencia de Cataluña. D. Francisco Javier de Garma y Duran fue el primer archivero, segun la nueva planta del año 1738, y siguió en este destino despues de la del año 1754, por la que se aumentó un oficial; se creó la plaza de juez conservador, que en el dia reúne el archivero, se declaró protectora á la real audiencia, se trasladó el archivo del palacio de los condes al edificio en que se halla, y se dieron finalmente varias disposiciones á beneficio del establecimiento, poniéndole bajo la dependencia de la primer secretaria de Estado, de la que en virtud del Real decreto de 9 de noviembre de 1832 ha pasado á la de la Gobernacion del Reino. Habiendo quedado insignificante el prod. del derecho del sello de la audiencia, á virtud del Real

decreto de 2 de febrero de 1833, por la franquicia de derechos que establece en los títulos para oficinas de república, se dignó S. M. mandar en Real orden de 15 de octubre de 1834, que en adelante se paguen por el real tesoro los sueldos y asignaciones de este Archivo, con cargo al ministerio de la Gobernación del Reino.

La dotación actual de la oficina de este Archivo general es de un archivero, 5 oficiales, un escribiente y un portero, que siendo necesariamente maestro librero, se ocupa en restaurar los papeles ant. maltratados, con una maestría y acierto admirables.

Biblioteca Pública de San Juan. Entraron en su formación no solo los libros de los conv. de la c. de Barcelona, suprimidos en 1835, sino tambien los de otros de distintas (pobl. dela prov., salvados todos por los esfuerzos de una comision de particulares. Cuando las vicisitudes políticas dieron lugar á que se tratase de utilizar aquel gran depósito de libros, á la diputacion provincial cupo la principal parte de este arreglo, y suyo fue el impulso que se le diera, como suyos los medios de llevar á cabo la empresa. Gozó por tanto en su principio esta biblioteca de un carácter en cierto modo provincial, que le quitaron despues circunstancias tambien políticas, quedando esclusivamente á cargo de la corporacion municipal, que en 1841 dispuso y ordenó el reglamento interior poi que se rige. Por el art. 2.º del cap. 1.º se prevenia que el Exmo. Ayuntamiento nombrase cada año un comisionado de su seno que entendiase en todos los asuntos de la biblioteca; pero la diputacion prov. juzgando que debia al menos participar de la formacion del reglamento, hizo por separado tres modificaciones, de las cuales solo una le aseguro la intervencion en el establecimiento. Por ella la comision inspectora, compuesta de un diputado prov. y 2 individuos del ayunt., reemplazó á aquel solo concejal; bien que la turbacion de los tiempos no consintió que este arreglo subsistiese por muchos dias; al cabo de algunos, volvió la biblioteca bajo los auspicios del ayunt., cuya corporacion ha costeado por espacio de varios años los gastos para su conservacion y aumento, y las asignaciones de los empleados que son 2 bibliotecarios, un ayudante y un portero. Cuanta sea la abundancia de esta biblioteca, lo dice un indice comprensivo de 40,037 volúmenes que llenan sus estantes, número que distribuido en las varias materias que al principio se fijaron por el reglamento, da el resultado siguiente :

OBRAS.		VOLÚMENES.
Historia con el signo.	A	8,328
Bellas artes.	B	4,697
Jurisprudencia.	C	1,973
Cánones y Liturgia.	D	3,330
Escriturarios.	E	2,622
Santos Padres.	F	4,448
Filosofía (en cuyo nombre ya desde el principio se comprendieron todas las ciencias y artes).	G	4,317
Teología.	H	4,905
Miscelánea.	I	4,953
Ascéticos (en cuya materia se comprendieron los políticos).	J	3,312
Predicables.	R	1,942
Libros raros.	R	272
Manuscritos.	X	368
Ediciones del siglo XV.	Y	408
Ediciones de lujo.	Z	182
Total.		40,037

Contiene ademas varias cartas autógrafas recibidas por D. Antonio Agustín, entre las cuales las hay de Zurita, Blancas y Gomez Miedes; la vida de D. Fernando el de Antequera, por Lorenzo Valla; un poema de Alonso de Córdoba, y los Cien nombres de Dios de Raimundo Lulio, en catalan. A este número tan considerable y suficiente ya para dar valor á cualquiera biblioteca, debe agregarse el contenido de 480 serones que á 40 volúmenes por uno, dan el total de 48,000; bien que de él habrá que descontar los muchos que indudablemente estan duplicados. Estos ascienden y a

á 16,216, y los incompletos estan hacinados por materias en número crecido.

La falta de obras modernas es suma, y particularmente en jurisprudencia, filosofía y literatura, en términos que las mas de las veces no basta á compensarla la abundancia de libros ant. Ademas el local ha venido á hacerse reducido; faltan estantes para la buena colocacion de los libros, cada dia mas necesaria, y de poco sirve que el portero se halle obligado á encuadernar los libros, si despues no ha hay estantes donde colocarlos con el órden debido. Asi pues, para la conservacion y aumento de esta biblioteca, y para asegurar la duracion á los libros preciosos, que en otro caso seran inservibles dentro de pocos años, convendria adoptar las disposiciones siguientes:

Primera: Que la biblioteca recobre el carácter de provincial con que principió, á fin de que pueda enriquecerse y completarse cuanto sea posible, cumpliéndose las Reales órdenes espeditas al efecto.

Segunda: Que se le señale un presupuesto anual para sostener las asignaciones de los empleados, la compra indispensable de obras modernas, y los trabajos de carpinteria para los estantes.

Tercera: Que se establezca una categoria mas distinta entre los 2 bibliotecarios, nombrando bibliotecario al uno y sub-bibliotecario al otro; que se conserve el ayudante como ya lo dispuso el referido reglamento municipal, y que asi este como el portero sean nombrados á propuesta de los mismos bibliotecario y sub-bibliotecario, ya que ellos son los verdaderos responsables. Con estas medidas el establecimiento de que se trata se elevaria al rango que debe tener, atendida la importancia de la pobl. en que se halla.

Está abierta la biblioteca, por ahora, todas las mañanas hasta la una, necesitando las horas de la tarde para la clasificacion y arreglo de volúmenes. Permanece cerrada en los dias del mes de agosto destinados al espurgo, los 8 que median desde Natividad á la Circuncision del Señor, los 3 de Carnaval, la Semana Santa, los domingos y fiestas mayores y nacionales.

Biblioteca Episcopal. La biblioteca pública ep. de Barcelona, sita en el local que ocupa el Seminario Conciliar, tuvo principio en el año 1772 con algunos libros de los ex-jesuitas, aumentándose posteriormente con los de Sres. ob. y otros particulares. Cuenta en el dia sobre 15,000 volúmenes, pero no hay entre ellos alguno que llame la atencion especialmente, ni tampoco entre los 2,000 manuscritos que reúne. Solo hay un bibliotecario, y en ausencias y enfermedades ha de buscar sustituto á sus espensas. Dicha biblioteca está abierta todos los dias menos los festivos, por la mañana de 9 á 12, y por la tarde en los meses de octubre, noviembre y diciembre, enero, febrero y marzo de 3 á 5, y en los restantes de 4 á 6. Está sin dotacion ni fondo alguno, y por lo mismo no pueden comprarse otros, reparar y encuadernar los deteriorados, ni hacerse los gastos precisos para la limpieza, etc.

En una pieza contigua á la espresada biblioteca se erigió en el año de 1818, por disposicion del Illmo. Sr. D. Pablo de Schar, ob. entonces de esta dióc. otra catalana, monetario y gabinete de historia natural. El mencionado establecimiento contiene sobre 4,500 volúmenes de autores de este Principado, y bastante número de monedas romanas, españolas y provinciales, como igualmente varios minerales, jaspes y otras producciones del mismo. Esto se debe á la generosidad de varios sugetos que, amantes de las glorias de Cataluña, han hecho un sacrificio desprendiéndose de cosas que tal vez les costó mucho su adquisicion. El sabio naturalista D. Carlos de Gimbernat la enriqueció notablemente con diferentes manuscritos, minerales, y alguna obra que publicó y descubrió hallándose en Alemania; Gimbernat era catalan, y quiso legar á su pais el prod. de sus estudios é investigaciones; y el pais le recompensó perpetuando su memoria con la colocacion de su busto en la biblioteca, obra del célebre escultor Solá, con la inscripcion siguiente:

D. Carlos de Gimbernat nació en Barcelona en 19 de setiembre del año 1768; fue vice-director del Real Gabinete de historia natural de Madrid; consejero de embajada del rey de Baviera en Nápoles; caballero de la real orden de la Corona de Baviera; ciudadano de Suiza en el canton de

Arau; individuo de las principales academias de ciencias naturales de Europa; sabio naturalista que hizo importantes descubrimientos: publicó obras apreciables, y empleó toda su vida en bien de la doliente y desvalida humanidad. Murió en Bañeras de Bignor al regresar al seno de su familia el día 12 de octubre de 1834.

Museo Salvador. Esta colección de obras escogidas de ciencias naturales, de mineralogía, de zoología, de botánica, de numismática y de arqueología, propia de la familia Salvador, de Barcelona, es indudablemente el establecimiento mas precioso y útil que de su género se conoce en España, y con justicia llama la atención de los ilustrados viajeros que arriban á aquella hermosa c. El que echó la primera base á este magnífico monumento de las ciencias, la agricultura y las artes, fue el Dr. D. Juan Salvador y Roca, primero el este apellido, que obtuvo nombrada científica: nació en Calella, pobl. del part. jud. de Arenys de Mar, en la prov. de Barcelona, el año 1593, y trasladado á la cap. en 1616 para estudiar la botánica en casa de su hermano D. Joaquin Salvador, se dedicó á conocer las plantas con el mayor afán, cuyo estudio no abandonó jamás, haciéndose conocer de muchos sabios extranjeros, principalmente del P. Barrelier, y principió la formación de un gabinete botánico. Dió grande impulso al Museo comenzado el hijo de aquel D. Jaime Salvador y Pedrol, á quien llamaba Tournefort el Fenix de su país; introduciendo en aquel algunos ejemplares de mineralogía, de zoología, de química, armas y otros efectos arqueológicos, y diferentes monedas y medallas, colocándolas con distinción de clases y épocas. Su sucesor D. Juan Salvador y Riera, el hermano de este D. José, D. Jaime Salvador y Salvador, y últimamente el sucesor de este, D. Joaquin Salvador y Burges, padre del actual poseedor, todos insiguiendo la idea y noble objeto de sus predecesores, procuraron con el mayor celo y actividad, auxiliados de su particular afición á las ciencias naturales, aumentar las colecciones que de generación en generación recibían, adquiriendo nuevas plantas, y colocándolas siempre con el mejor orden. De aquí resultó el Museo Salvador dividido en los siguientes ramos: 1.º una preciosa biblioteca de obras de historia natural, las mas de ciencias médicas, de literatura y viajes, con la particularidad de ser muchas regalo de los mismos autores, y no pocas de las impresiones primitivas; 2.º una colección numerosa de manuscritos sobre ciencias y sobre varios sucesos, tales como los sitios de Barcelona en las guerras de sucesión; 3.º otra colección de 5,000 entre medallas y monedas de todos tiempos, de distintos pueblos, y de toda especie de metales; 4.º una colección ordenada, según el método del baron de Guibour, de todos los cuerpos simples con aplicación á la farmacia y á las artes; 5.º otra de mineralogía, apreciable mas bien para hacer el estudio del terr. del Principado que para llamar la atención por el volumen y preciosidad de sus ejemplares, puesto que en su formación se tuvo mas en cuenta la utilidad que el lujo; 6.º colección geognóstica de petrefactos terrestres y marit.; 7.º una especie de mármoles, jaspes y otras piedras que las artes emplean, formando en tablitas pulidas de un lado; 8.º colección de insectos, peces disecados y en espíritu de vino, y de otros animales de gran tamaño, algunos monstruosos, siendo notable una famosa asta de nerval cetáceo (vulgo unicornio marino), y de 5 víboras regaladas por el célebre Boerhave, con cuyos ejemplares, y las varias obras con láminas que se hallan en la biblioteca, puede hacerse facilmente el estudio de la zoología; 9.º en esta colección se comprenden diferentes objetos arqueológicos, como lámparas sepulcrales, vasos cinerarios, lacrimales, objetos etruscos, penates y otros diferentes; 10.º algunas armas de notable estructura y antigüedad; 11.º colección de obras de ingenio y curiosidad, é instrumentos físicos y químicos; y 12.º el herbario, que es profeso hemos dejado para lo último con el objeto de dar á nuestros lectores una ligera idea de esta colección botánica. Contiene un gran número de ejemplares auténticos cogidos por los Salvadores, en compañía de Tournefort, de Antonio y Bernardo Jussieu, y de otros célebres botánicos, ó comunicados por estos, contándose no pocas de las plantas que Tournefort examinó en Levante. Contiene tambien otras muchas que los Salvadores debieron á sus relaciones con Boerhave, Sloane Ray, Petiner, Vaillant, Nissolle, Danti d'Isnard, etc., etc.; y bastantes adquiridas de los jardines de Mompeller, Paris, Pisa, Roma

etc. Bajo dos aspectos ofrece al botánico sumo interes el **herbario Salvador**: 1.º presentándole ocasion de conocer y verificar la sinonimia botánica anti-linneana; 2.º suministrando una porción de noticias acerca de las localidades y épocas de florecencia de muchas plantas españolas, que se hallan espresadas con una escrupulosidad poco comun en aquellos tiempos. No es el número lo que hace mas precioso el herbario Salvador, pues no pasarán de 3,000 las especies de plantas que contienen; es sin embargo muy considerable, para un tiempo en que las obras descriptivas no contenían muchas mas, y si se considera que en España hay pocos que sean mayores, y que la mitad poco mas ó menos de las plantas son españolas.

La afición al estudio de la naturaleza es una herencia de los Salvadores, asi como el celo en conservar su museo y de enriquecerle; de esto nos da una prueba el último vastago de aquella familia, el Sr. D. José Salvador actual poseedor, como hemos dicho, de colección tan científica; al rico depósito que sus mayores le legaron, ha aumentado una colección de todas las maderas conocidas en el país, y de las exóticas ó que nos ha dado á conocer el comercio, en número de 500 ejemplares, en tamaño de un libro en 4.º, entre estos 43 de los reales bosques de Aranjuez y San Ildefonso: tiene el autor clasificada su colección bajo dos puntos de vista; para el interés del agricultor y el del artista y comerciante; para el primero se hallan las maderas procedentes de terrenos acuáticos, rotuladas con papel amarillo; con color de rosa las de secano, las de monte con color azul, y las exóticas con el de lila. Para el artista y comerciante se añadieron otros rótulos por la parte baja de los anteriores, demostrando el color morado si la madera es de aplicación á la carretería; el color verde si es útil al ebanista, y color de paja si aprovecha al sillero. Da mayor claridad á esta ingeniosa clasificación una tabla sinóptica, en la cual se presentan cuantas generalidades pueden ser mas útiles en este ramo, espresando por columnas, los nombres de los mas de los árboles, con sus correspondencias en catalán, francés y latin, y con la indicación de los lugares en que se crian, y las artes y oficios que respectivamente les emplean. Las inmensas ventajas que el agricultor, el artista y el comerciante hayan de sacar de un estudio tan esmerado, saltan á la vista; no vacilamos por lo tanto un momento en recomendar al Gobierno dispense su protección al autor y poseedor de esta colección, buscando en sus plantíos los árboles necesarios para adornar las carreteras, consiguiendo por este medio llenar el vacío que antes de pocos años ha de experimentar la nación con la tala de los bosques tan generalizada, y que á pesar de las medidas coercitivas, lleva hecho tanto mal, que amenaza dejar á la nación privada de uno de los primeros artículos de consumo. A esta colección de maderas ha unido el estudioso Sr. D. José Salvador otra de árboles frutales, en la que se ven reunidos todos los ingertos mejores que se conocen en Cataluña, otros muchos de las demas prov., y en especialidad de los reales sitios de San Fernando. Para dar mayor interés á esta colección; para hacerla, por decirlo así, material, aprovechó el autor una visita que hizo al jardín frutero de Mr. Noiset, en el que se encuentra un considerable número de frutas iluminadas, cuyo exámen le produjo el pensamiento de hacer otra colección de estampas de frutas, copiando del natural, lo que verificó, é indudablemente hará litografiar dichas estampas, publicándolas con su hoja de testo cada una; pero esta obra costosa necesita en nuestro concepto la protección de los grandes propietarios, en cuyo beneficio principalmente se ocupa Salvador. Para que los hombres mas materiales puedan sacar un partido comprendiendo mejor la especie de fruta de que se trata, se ocupa el menor de los Salvadores en imitar todas las frutas en escultura, dándolas la figura, colorido y peso que naturalmente tienen; ya pasan de 400 los moldes que al efecto ha construido. No cumpliríamos con la justicia é imparcialidad que nos hemos propuesto, sino manifestáramos nuestro reconocimiento al Sr. Salvador por el infatigable celo con que se ocupa en la ilustración y buen nombre nacional, y por la diferencia y complacencia urbanidad con que nos enseñó su Museo, explicándonos todo lo que necesitaba de este auxilio para ser bien conocido.

Otro museo existe en Barcelona que de haber vivido su ilustrado fundador seria un establecimiento de los mas útiles; hablamos del **Museo del Dr. Soler**, el cual contiene muchas

figuras anatómicas hechas de cera por el célebre Chiapi; colección de fetos de todas edades en espíritu de vino; muchas monedas, varios objetos de historia natural y otros de simple curiosidad. Desgraciadamente estos objetos se hallan, puede decirse, hacinados unos sobre otros, sirviendo solo de pasatiempo á los forasteros que no han visto mucho.

Museo Cortada. Aunque reciente, y escaso en consecuencia de objetos, llama la atención y merece estudiarse el Museo de Antigüedades del acreditado literato D. Juan Cortada. Se hallan en él 25 armas blancas de diferente forma, clase y siglo, siendo notables entre ellas una rica maza de armas, que lleva las de la casa de Villena, una hermosa daga perteneciente á un templario, una lindísima lanza de lujo, una enorme espada deá dos manos de muy fino temple, y otra de las del *Perri-lló*; una ant. adarga de madera con la correspondiente empresa, y una rodela de acero; varios cascos y todas las piezas de una armadura; fragmentos de alabastro y mármol del siglo XV perfectamente conservados; el corazón de Doña Blanca, esposa de D. Jayme II de Aragón, que murió en 1310; varios medallones de mármol con altos relieves, que representan emperadores romanos, siendo notable el de Nerón, que tiene palmo y medio de diámetro, y es de la misma época del emperador y un vivo retrato del mismo; una colección de ídolos egipcios y romanos, lámparas sepulcrales romanas de bronce y barro; vasos lacrimatorios de barro y de vidrio, y otra porción de objetos romanos; el águila que la guardia imperial de Napoleón perdió en la primer batalla que se trabó en España en la guerra de la Independencia; varios libros de los primeros tiempos de la imprenta, y dos códices manuscritos sobre finísima vitela; la biblia escrita en menuda, clarísima y excoelente letra, y un devocionario bastante rico en viñetas, con dorados y colores preciosos; ambos manuscritos deben ser de fines del siglo XIV ó principios del siguiente, según el carácter de letra; y un escrito autógrafo de D. Carlos, príncipe de Viana, otro de Quevedo, otros de varios personajes y el de Cervantes, publicado por primera vez en el primer tomo de los Autores Clásicos Españoles por el Sr. Aribau, á quien Cortada remitió copia; un ejemplar del romance *el caballero de la Cruz*, de que hace mención Cervantes en el escrutinio de la librería de D. Quijote, un monetario de 800 piezas, con la série casi completa de los emperadores romanos desde Octavio Augusto hasta el bajo imperio; algunas de esta época; muchas de familia y municipio y algunas griegas, entre estas un magnífico Ptolomeo; también es muy buena la colección de medallas modernas, compuesta de piezas magníficas y de excelentes cuños; tiene cortada otras preciosidades, pero deben considerarse como secundarias al lado de las que dejamos mencionadas.

Contribuyen de un modo notabilísimo á estender la ilustración pública no solo en la c. sino en la prov. de Barcelona y en todo el ant. Principado, varias corporaciones científicas y literarias de las cuales vamos á ocuparnos siguiendo la escala de la antigüedad en su fundación.

La *Academia de Buenas Letras* tuvo principios á fines del siglo XVII, bajo el título de *Academia de los Desconfiados*, tomando por mote una nave en la playa con este lema *tuta quia diffidens*. No llevaba objeto especial su institución, como espresan las memorias de la actual, de donde tomamos estas noticias; sino que fue establecida para leer en ella asuntos literarios, con solo el fin de ocupar la atención de la noble juventud catalana, y encaminarla al cultivo de las bellas letras. Celebraba sus juntas en casa de D. Pablo de Dalmases, según se lee en los dietarios de la diputación, en los que ponderó su sentimiento por la muerte del rey D. Carlos II, el 29 de abril de 1701, con hermosos versos que después se imprimieron con el título de *Nenias Reales*; y después en asamblea pública solemnizó la exaltación al trono del rey D. Felipe V. Padeció cierta decadencia por espacio de algunos años, hasta que el Sr. conde de Peraleda trató de fomentarla y de darle nueva planta, y mas importante objeto, cual fue la historia sagrada y profana, y con especialidad la de Cataluña, anenizando las sesiones con otros asuntos filosóficos, morales y prácticos. Celebró su primera sesión en 4.º de mayo de 1729, y posteriormente en el año 1751. Habiendo pasado á la corte el Sr. D. José de Mora, marqués de Llió, entonces presidente de la Academia, impetró de S. M. que se dignase acogerla bajo su protección; y por Real cédula de 25 de enero de 1752 se dignó S. M. conceder la gracia, aprobando al mis-

mo tiempo sus estatutos, con cuyo motivo se dirigieron á S. M. varias piezas oratorias y poéticas en testimonio de gratitud. En mayo de 1820 se hicieron algunas innovaciones en sus estatutos, siendo la principal la admisión de nuevos individuos, aunque no perteneciesen á las clases del clero y de la nobleza; con cuyo objeto se resolvió que se crease una clase de supernumerarios. Son sumamente interesantes las memorias que conserva esta Academia, fruto de la aplicación de sus sócios. Las disertaciones impresas sobre los principios elementales de la historia, y sus apéndices sobre la formación de las lenguas española, italiana y francesa, trabajo encargado al Sr. marqués de Llió, son sumamente importantes; brilla en ellas una vasta erudición y los mas profundos conocimientos en cronología é historia universal, así sagrada como profana. Otros muchos trabajos de igual mérito tenia preparados para la prensa; pero casi todo se ha perdido por efecto de la guerra y vicisitudes políticas que ha sufrido esta cap. desde principios de este siglo, y mayormente por carecer dicha corporación de edificio propio en que reunirse y celebrar sus sesiones, teniendo que verificarlo en una sala de las casas consistoriales.

Siguió así hasta que en 1824 fue suspendida como los demás cuerpos literarios, permaneciendo cerrada hasta 1835, en que el celo del entonces gobernador civil de la prov., Don José Melchor Prat, reunió de nuevo á algunos de sus individuos, quienes llamando á otros que sucesivamente fueron nombrados, trataron y llevaron á efecto la reorganización de la Academia, bajo distintas bases que la ant. Se formaron al intento nuevos estatutos que fueron aprobados por S. M. en real orden de 9 de abril de 1836; y en su virtud y del reglamento interior, acordado por la misma Academia en 1837, se distribuyeron los sócios en 4 secciones nombradas de *historia, antigüedades, literatura general y poética*. Poco después el Gobierno concedió á la Academia en union con la Sociedad Económica de Amigos del País el edificio que fue monast. de religiosas de San Juan de Jerusalem, en el cual estableció el salon de sus reuniones, su archivo y biblioteca, y principalmente un museo de antigüedades en los claustros y piezas bajas del propio edificio.

La fundación de este museo data del año 1835: con motivo del derribo de los conv., ocurrió la idea á los académicos D. Próspero Bofarull y D. Juan Cortada, de reunir las lápidas, sepulcros y otros objetos curiosos, romanos y de la edad media, que iban á destruirse. No podían atender sin recursos á los gastos que forzosamente habia de ocasionar la ejecución de su pensamiento, y apelaron á donativos generosos de sus consocios y de otras personas ilustradas, reuniendo hasta 8,000 rs. Nombrado director D. Juan Cortada, principió á arreglar y colocar las lápidas y sepulcros que se hallaron en la inquisición y conv. suprimidos, y otras antigüedades que generosamente regalaron al establecimiento las personas que los poseían, y no pocas que se habían hallado y diariamente se hallan al abrir los cimientos de las casas. La distribución de los mencionados claustros y piezas bajas es: dos lados del claustro están destinados á lápidas y fragmentos romanos, y los otros dos á la colocación de los mismos objetos correspondientes á la edad media. Una bóveda del edificio que tiene toda la apariencia de un panteón, sirve para los sarcófagos con igual separación que los anteriores. Lo reunido hasta el día son 23 lápidas romanas, otras tantas por lo menos de la edad media, y 400 fragmentos comprendidas ambas épocas, algunos de ellos preciosísimos, 26 sepulcros de la edad media, 3 sarcófagos romanos, uno de ellos magnífico y perfectamente conservado con 26 figuras de alto relieve de excelente mármol blanco, y de la buena época del Imperio, que servía de pila en el pozo de una casa particular, cuyo dueño lo regaló á D. Próspero Bofarull, con destino al museo. Entre las lápidas, esbrea y muy notable, una sepulcral de peso de 150 qq. encontrada en la montaña de Monjuich; lo es también otra lápida sepulcral romana, de peso y dimensiones considerables, en la que hay la siguiente leyenda: *«Athleti Ave»* en los dos ángulos del costado en que se halla esta inscripción se ven 2 cab. egipcias; fue traída desde Tarragona y regalada á la Academia por el canónigo de aquella c. D. Domingo Sala. Es así mismo notable la estatua de mármol blanco y del tamaño natural que representa á Doña Sibila de Forció, tercera esposa de D. Pedro IV de Aragón, llamado el Ceremonioso, cuya estatua estaba sobre el sepulcro de dicha se-

ñora en el conv. de San Francisco; tiene á los pies 2 perritos falderos sumamente lindos. Posee ademá la Academia una docena de cuadros ant. pintados en tabla, que pertenecen á la primera época de la pintura al óleo. Hay sin colocar algunas cosas romanas y de la edad media, entre las cuales llaman la atención 14 grandes medallones que representan otros tantos emperadores romanos, regalo magnífico hecho á la Academia por el Sr. marqués de Barberá. Este museo sería con el tiempo uno de los mas ricos y notables en todo género de antigüedades, y digno de ser visitado por naturales y extranjeros, si la Academia tuviera fondos para colocar ordenadamente los muchos objetos que ya tiene reunidos, y los muchos mas que se le han ofrecido y existen en aquella c. y en varios puntos de la prov., los cuales no puede adquirir por los crecidos gastos que le ocasionaria su traslacion y colocacion en dicho museo. Lástima es, y muy grande, que la falta de medios, tan comun en nuestra España á todos los cuerpos literarios, impida el llevar á efecto una empresa tan útil y gloriosa para Barcelona.

La Academia en desempeño de su instituto, celebra dos sesiones mensuales. alternando en ellas las secciones de que se compone, siendo notable la pública que celebró el día 2 de julio de 1842, adjudicando varios premios de historia y poesia á imitacion de los ant. *juegos florales* que fueron importados de Tolosa de Francia á Barcelona, á fines del siglo XIV, bajo la proteccion y el impulso de los inclitos reyes de Aragon; imprimiéndose despues las composiciones premiadas. ¡Ojalá pudiese la Academia repetir semejantes funciones, que contribuirían á su esplendor y progresos, y al propio tiempo serian el eficaz estímulo de los muchos y buenos ingenios que abriga aquella c. Compónese en el día la Academia de buenas letras de unos 40 sócios residentes, y otros muchos correspondientes y honorarios, siendo de este número una ilustre poetaisa.

La *Real Academia de Ciencias Naturales y Artes*, que en los primeros años se denominó Real Conferencia física de Barcelona, fue aprobada por real cédula del Sr. D. Carlos III de 14 de octubre de 1770, y sus estatutos lo habian sido ya en otra cédula de 17 de diciembre de 1765. La primera reunion que celebró bajo el nombre de *Real conferencia física*, fue en 18 de enero de 1764. Tenia por presidente nato al Excmo. Sr. capitán general de la prov., despues tuvo al gefe superior político, y en el día nombra de su seno un presidente, un vice-presidente, dos secretarios, un contador, un tesorero, un bibliotecario y un conservador del museo, al tenor de los nuevos estatutos aprobados por real orden de 9 de abril de 1836. Su instituto es el cultivo de las ciencias naturales y perfeccion de las artes útiles, estudiando los descubrimientos conocidos, repitiendo los experimentos hechos, observando los nuevos fenómenos de la naturaleza, demostrando á los artifices aquellos principios que puedan guiarles con seguridad al perfecto conocimiento de sus operarios, y examinando las prácticas para corregirlas, facilitarlas y mejorarlas con nuevas máquinas é instrumentos. Así se expresa en el art. primero de sus estatutos.

La Academia está dividida actualmente en 5 secciones que se denominan ciencias fisico-matemáticas, ciencias fisico-químicas, historia natural, agricultura y artes. Cada seccion nombra un director, un secretario y un encargado del gabinete. Celebra cada mes dos juntas literarias, turnando las secciones á escepcion de los meses de verano. Tiene un pequeño museo de historia natural, un gabinete de física experimental y de mecánica, una biblioteca y dos cátedras de matemáticas, una de mineralogia, otra de geografia, otra de mecánica y otra de perspectiva descriptiva, todas públicas y gratuitas, que desempeñan los 6 sócios nombrados por el mismo cuerpo; empezándose el curso cada año por el mes de octubre. Las lecciones se dan en varias salas de la casa propia de dicha Academia, sita en la Rambla al lado del seminario conciliar. Son bastante concurridas, y todos los años se celebran exámenes públicos, algunos de los cuales han merecido el mayor aplauso. Esta Academia se compone de unos 40 á 50 sócios residentes, muchos correspondientes y honorarios, y en su número se han contado siempre, desde su instalacion, personas y literatos de todas clases, clero, nobleza, magistrados, profesores de jurisprudencia, de medicina y demas ramos de la ciencia de curar, hacendados, profesores de otros ramos, y artistas sobresalientes

por su mérito é invenciones, entre los cuales figuran en el día los hombres mas eminentes en ciencias, así nacionales como extranjeras.

Pudiera ser muy útil al público, si el Gobierno le facilitase una corta asignacion para aumentar su museo y poder dar libre entrada al público un día á la semana; para continuar la publicacion de sus memorias, practicar nuevos ensayos, costear máquinas, aumentar su gabinete y biblioteca, y ofrecer y pagar premios de consideracion á los que sobresaliesen en algun ramo de su instituto. Limitada la Academia á los mezquinos réditos que le proporciona el alquiler de parte de su casa, y á los donativos de sus sócios, apenas da señales de vida, teniendo por otra parte todo el caudal de conocimientos para ser útil al país y colocarlo al igual de las naciones extranjeras mas adelantadas.

La *Sociedad Económica* se fundó en 6 de agosto de 1834 por el Sr. gobernador civil, en virtud de la circular de 18 de mayo del mismo año. Apenas habia dado los primeros pasos para constituirse y habilitar el local, cuando sobrevino el cólera, y quedaron paralizados todos los trabajos: se volvió á ellos terminada la epidemia en últimos de noviembre, procediendo al nombramiento de oficios y de la diputacion permanente en la córte; se eligieron 40 sócios de número y 36 correspondientes, y se organizó en 6 secciones llamadas de agricultura, de comercio, artes y oficios, fáb., mineria, beneficencia é instruccion pública, y se nombraron comisiones en las principales pobl. subalternas de la prov. Sus sesiones las celebra al principio en la casa del gobierno civil, y despues se trasladó por real concesion al ex-monast. de San Juan, donde celebra reuniones todos los lunes. En 1836 instaló la junta de damas, que cuida de la educacion é instruccion de las niñas pobres en dos escuelas: fundó tambien una escuela lancasteriana, para niños pobres, de la cual se encargó despues el ayunt. Ha celebrado algunas sesiones públicas con distribucion de premios, y ha publicado algunas memorias interesantes. En el día pasan de 50 los sócios residentes.

Liceo de Isabel II. Se instaló en el año 1838 en la plaza de Sta. Ana, ex-conv. de Montesion, á cargo de una sociedad de amigos que tienen por objeto contribuir con sus luces y caudales al mayor lustre del arte dramático. Con este fin se dispensa la enseñanza gratuitamente á los jóvenes que quieren aprovecharse de ella, bajo ciertas condiciones. Las cátedras actualmente abiertas son: de canto, de composicion y contrapunto, solfeo, violin, declamacion, idioma italiano, baile y esgrima. La sociedad nombra anualmente una junta directiva para la inspeccion y vigilancia inmediata del Liceo; la cual nombra tambien anualmente varias secciones á cuyo cargo está el régimen interior; y son seccion de canto, de declamacion, económica y de teatro. Se reúne la sociedad en junta general una vez al mes, y siempre que lo exige alguna circunstancia extraordinaria. Para ayudar al sosten de las cátedras, y para el curso práctico de los alumnos, hay un teatro con compañías de canto y declamacion. Despues hablaremos del que ha de sustituir al actual en el vecino local á que la junta va á trasladar sus sesiones y enseñanzas.

La *Sociedad Filomática* fue instituida á fines del año 1839 habiendo celebrado los sócios fundadores la primera sesion en 15 de noviembre del mismo año. Su principal objeto bajo el lema: *Mihi ceterisque laboro*, es el progreso mútuo de sus individuos en los conocimientos humanos. Se compone de sócios residentes y correspondientes divididos en las 4 siguientes secciones. Primera, ciencias ideológicas, morales y políticas. Segunda, ciencias naturales y físicas. Tercera, matemáticas. Cuarta, literatura y bellas artes. Tiene un presidente, un vice-presidente, dos secretarios, un tesorero, un contador, un bibliotecario con cargo de archivero, y un conservador del museo, cuyos cargos se nombran en sesion general el primer domingo de enero de cada año, no pudiendo ningun sócio obtener dos destinos á la vez, ni ser reelegido para uno mismo sin que medie un año. Cada seccion está á cargo de un director y un secretario nombrados por la misma el domingo siguiente. Para el régimen inmediato hay una junta directiva compuesta del presidente, vice-presidente, secretario general de la corporacion, y de los directores de las diferentes secciones. Celebra las sesiones desde su instalacion. en la habitacion del sócio fundador D. Antonio Rovira y Frias, y viendó que este local no era bastante para desarrollar su pensa-

miento, y á la molestia que á su ilustrado consocio causaban, solicitó ser acogido bajo la protección del gobierno político, como lo consiguió, y la ant. igl. de San Miguel á fin de plantear las cátedras gratuitas de dibujo lineal y geometría teórico-práctica. No constan las causas que mediaron para que esta segunda solicitud no tuviera el resultado apetecido; las indicadas cátedras y otras que la asociación tenía proyectado abrir, no pudieron plantearse, y la sociedad Filomática celebra sus sesiones en una sala que al efecto le cedió el Sr. rector de la universidad.

Sociedad Médica de Emulación de Barcelona. Se instaló en 9 de mayo de 1841 adoptando por divisa y realizando prácticamente el lema *Instrucción mútua, Fraternalidad, Progreso científico*; se ocupa en todos los ramos de conocimientos ya propios, y accesorios del arte de curar. Celebra por ahora sus sesiones en el local de la facultad de medicina, y las abre el primer domingo del año escolar, continuándolas en los siguientes de 10 á 12 de la mañana, á cuyo tiempo, durante la sesión literaria, cada socio titular puede presentar el número de personas que guste. Gobiernan la sociedad dos juntas, una de dirección y otra de comision. La de dirección la componen el presidente honorario, el presidente titular, el vice-presidente, secretario general, secretario particular, contador, tesorero y archivero. Esta sociedad sostiene y abre al público un gabinete de lectura de periódicos médicos, nacionales y extranjeros.

Finalmente, existen en Barcelona una *Academia de Jurisprudencia y Legislación* donde los profesores mas hábiles celebran sus conferencias é instruyen con sus discursos á los muchos juristas que á sus esplicaciones concurren, no solo en la parte teórica del derecho, sino tambien en la práctica del foro.

Para que se conozca la notable influencia que los establecimientos de que acabamos de hablar, han ejercido en todas épocas en el desarrollo de las facultades intelectuales de los catalanes, á pesar de la aspereza y poca abundancia de su habla, damos la siguiente historia de su literatura, deñida á la pluma del conocido literato de aquel país D. Joaquin Rubio.

Cuando despues de la invasion de los bárbaros se fueron mezclando poco á poco las razas teutónicas con los pueblos sujetos á la dominación romana, formándose con el trascurso de los años como una sola familia, y confundiendo las dos lenguas madres, á medida que vencedores y vencidos iban perdiendo las tradiciones de su primitivo origen, debió trascurrir un largo periodo, durante el cual podria asegurarse que las naciones europeas no tuvieron un lenguaje propio, y que las caracterizase, sino que hablarían un idioma mitad latino, mitad teutónico, que tendria tantos matices, por decirlo así, cuantas serían las prov. ó pequeños estados en que se dividia la Europa de aquellos tiempos, y de cuyo idioma ó gerga llamada *romance* han nacido todas las que se hablan en la actualidad en el Mediodia de la Europa. Por poco que se fije la atención en lo que debían ser los pueblos que ahora marchan al frente de la civilización, en aquellos tiempos de barbarie, se verá que la Europa de entonces no pudo tener una literatura propia, pues si bien algunos genios descollaron en aquella época, si brillaron algunos astros en medio de las tinieblas que pesaban entonces sobre el Occidente, todos ellos tuvieron que escribir en latin mas ó menos puro, si es que quisieron dejarse entender, no solo de los sábios, sino hasta del mismo pueblo que entonces en latin corrompido los elogios de los santos y sus cánticos guerreros (*). Sin embargo, no estaba distante la época en que el espíritu poético que domina siempre en la infancia de las sociedades, y al cual estimulará poderosamente Carlo Magno mandando reunir en colecciones los cantos populares, debia buscar los medios de manifestarse y desarrollarse de un modo mas duradero, fijando y perfeccionando los diversos idiomas que estaban cual encerrados en el *romance rústico*, ó idioma del pueblo, y como esos siempre se desarrollan en razon directa de la cultura de una nacion y de los recursos de poder y órden con que cuenta, de ahí es que las lenguas modernas no se

formaron todas á la vez, sino sucesivamente y segun eran mas poderosas y estaban menos ocupados en guerras civiles ó esteriores las diversas prov. donde nacer debían, siendo este el motivo para que el provenzal, nacido en el reino de Arlés y condado de Barcelona, fuese la 1.^a lengua que se formó entre las demas lenguas sus hermanas, pudiendo fijarse su origen entre los años 877 y 887, medio siglo antes que se formase el francés, y mas de siglo y medio antes que el castellano.

Se ha disputado mucho entre los escritores que han hablado de la literatura catalana acerca de si fue el idioma provenzal el que pasó á Cataluña, ó si por el contrario fueron los catalanes los que comunicaron su idioma á la Provenza. Fácil es de suponer que en esta cuestion en la cual tiene tanta parte el orgullo nacional, todos los autores reclaman el lauro de la antigüedad para su respectiva patria; mas como por desgracia ni unos ni otros tienen datos auténticos en que apoyarse, creemos poderosos separar de esas opiniones extremas, y seguir el parecer de cierto crítico que supone al provenzal, catalan y lemosin, nombres que por otra parte vemos usados indistintamente en los ant. cronistas y trovadores, dialectos de una lengua comun á los pueblos del Mediodia de Europa, desde la Provenza hasta Tortosa, á los cuales se unieron el valenciano y el mallorquin despues de la conquista de estas dos prov. por D. Jayme, y antes de ellos el aragonés con la unión de aquella corona con la de los condes.

Y en efecto, ¿no es mas probable que los pueblos que ocupan dichas faldas del Pirineo, unidos por el interés comun de defender sus hogares de los sarracenos, los cuales hacían en ellos frecuentes escursiones, lo estuviesen tambien por el language, y lo fuesen estendiendo á las demas pobl. á medida que fuesen ensanchando sus fronteras? ¿Y cómo á no ser así, se esplicaria el paso del catalan á la Provenza ó del provenzal á la marca catalana? Si es cierto, como en efecto lo es, que el catalan ó lemosin, empezó á fijarse en el siglo IX ó X á lo mas tarde, y si igualmente lo es que la Provenza habia sido un estado independiente desde el año 877 hasta 1092, ¿cómo pudo verificarse ese fenómeno filológico? Es ya sabido que el idioma de un pueblo no se trasmite ó otro sino por conquista, ó por unirse el gobierno de entrambos en una sola mano; ahora bien, ni la Cataluña ha dependido de la Provenza, ni esta de Cataluña hasta que en 1112 se incorporó aquel condado con el de Barcelona, y como segun dijimos antes, el catalan ó provenzal es anterior de mucho á esta última fecha, debemos deducir que se formaria simultáneamente en ambos países, tomando con el tiempo aquellas modificaciones que parecen formar de él dos idiomas distintos, y que son hijas de mil circunstancias locales, y sobre todo de las libertades que ya desde el principio que empezaron á usarle se habian tomado los poetas, en especial los de la otra parte de los Pirineos.

Pero dejando esta cuestion para ser desarrollada en ocasion mas oportuna y por literatos que reúnan mayor copia de conocimientos, ello es que la lengua catalana es la mas ant. de las modernas, y que su literatura, rica en todos los géneros, dió la ley á las de la Europa en los siglos medios, y pudiera ofrecer no pocas bellezas de detalle y de forma á la moderna poesia, si literatos catalanes, que generalmente la tienen en poca estima porque no la conocen, se tomasen el trabajo de vencer las dificultades que ofrece para estudiarlas. Y no se crea que al proponer el estudio de la literatura catalana nos dejemos arrastrar de un amor excesivo á lo que es de este país, sino porque creemos que mas que ninguna otra puede recompensar los desvelos que cuesta.

Las demas naciones hablaban todavia un language que bastaba apenas para las mas preciosas relaciones de la vida, cuando los provenzales no solo se ensayaban en poesias amorosas y ligeras, sino que empezaban á escribir grandes poemas didácticos, que debían ser imitados por los poetas de los demas pueblos. El poema de *Boecio* escrito en el siglo X, es una prueba de ello. Es posible que precedieran á este ensayo algunos otros de poesias cortas, religiosas ó caballerescas; pero estos se han perdido, siendo las primeras poesias que despues de aquel poema conocemos, las de Guillermo de Aquitania, que vivió en tiempo de la primera cruzada, en la cual tomó parte, y en quien empieza esa brillante y numerosa serie de trovadores, entre los cuales descuellan los nombres de un Ramon Berenguer, de Alfonso II, Pedro II, Jayme I, Pedro III, entre nuestros reyes; de Federico I y gran Ricar-

(*) Sismondi cita dos de esas canciones latinas compuestas la una en 874 por los soldados del emperador Luis II, en Italia, y la otra en 924 para ser cantada por los soldados de Módena en la defensa de su ciudad contra los húngaros. *De la literatura del Mediodia de la Europa*, t. 1.^o pág. 25, 26, 28 y 29.

do, Corazon de Leon entre los extranjeros, y de los principales nobles catalanes y provenzales, que viene á terminar en Ausias March, llamado con justicia el Petrarca Valenciano, y cuya lira ha encontrado ecos mas ó menos dignos aun hasta nuestros mismos dias.

Hemos calificado poco antes de rica la literatura catalana, y aunque no tememos que se atreva nadie á desmentirnos, diremos sin embargo, que el sugeto á quien debemos estas noticias habia logrado reunir cerca de 400 nombres de trovadores, de quienes se sabe que existen algunas obras. Añádase á este número los anónimos y aquellos cuyas poesias han perecido: ¿cites otra literatura que en el espacio de 4 siglos que duró, y en los cuales la Provenza se vió aislada por la guerra de los albigenses, y la Cataluña ocupada en contiendas civiles y continuas conquistas, haya prod. igual número de poetas. ¿Y qué diremos de la gran copia de prod. que de ellos nos quedan? Solo el que haya visto las que traslada y cita Raimonard, las muchas que de los códices que existen en la biblioteca vaticana copió el erudito Bastero, y que estan diseminadas en sus manuscritos, que hemos examinado no pocas veces, que sepa las muchas que existen en los cancioneros de Paris, y que tenga noticia del sinnúmero que se encuentran diseminadas en las bibliotecas de Italia, Francia y España, podrá tener una idea aproximada de su número, casi increíble. Y no se crea tampoco, como han supuesto algunos críticos, que solo abunde y aventaje la literatura catalana á las demas en poesias sueltas, como son los *sirventesos*, *tenzones*, *pastorelas* *ambadas*, canto sobre las cruzadas y religiosas, sino que hasta en poemas, solo cede la ventaja á la poesia francesa, si es que no la iguala. Y en prueba de su riqueza hasta en este género, peimitasémos citar los poemas didácticos ó caballerescos de que tenemos noticia, es los son el ya mencionado de Boecio, el *tesoro* de Gorbiac, el de la *guerra de los albigenses*, el de los *anzels cazadors*, el *Romans de Jamfre*, el de *Fierabras*, el de *Blandin de Cornouailles* y *Guilhol Ardit de Miramar*, el *Romans de la Flamenca*, el de *Guerard de Rosillon*, y varias vidas de santos que ha dado á luz el ya citado Raimonard en su excelente trabajo sobre los trovadores.

No obstante, sin embargo, la literatura lemosina se ha conservado en la misma altura, ni ha brillado siempre con el mismo esplendor. Sabido es que favoreció mucho su desarrollo. la incorporacion del condado de Provenza, á la corona aragonesa en el año 1112, que era á la sazón uno de los estados mas cultos y poderosos de la Europa, y cuyos soberanos no solo no se desdénaban de llamar á su corte á los discípulos del *Gay saber*, sino que les favorecian con sus dones, teniendo á orgullo tomar parte en sus ejercicios poéticos, como se ve en una tesis que existe entre el vizconde de Ro-caberti y D. Jaime March, sobre cuál es mejor estacion, el invierno ó el verano, y que decidió en verso D. Pedro el Ceremonioso (*), y hasta el escribir en verso, como lo prueban 2 poesias que de este mismo rey existen. Esa época no obstante, que podría llamarse el siglo de oro de la literatura provenzal ó catalana, y que hubiera sido sin disputa, uno de los mas brillantes períodos de la historia de las letras si el Dante hubiese escrito su divina epopeya en aquel idioma, como segun consta de su vida, intentó hacerlo; esa época, no obstante, no duró lo bastante para que la literatura de Cataluña llegase al grado de perfeccion á que alcanzar podia, perdiéndose casi del, todo en la larga y sangrienta guerra de los albigenses, que convirtió los bellos campos del Mediodia de Francia en un campo de batalla, y sus ant. c. en montones de ruinas. Desde entonces decayó el lustre de aquellos pueblos, y las musas que parecian haber escogido su hermoso cielo para su morada, hicieron su principal asiento en la corte de los reyes, que habian sido siempre sus protectores. Bien es verdad, que despues del período que recorremos y en el año 1323, los magistrados de Tolosa establecieron una especie de academia con el título de *La Sobregaya Companija del set trovadors de Tolosa* para resucitar la ant. poesia; pero por mas que premiasen todos los años á los autores de las mejores composiciones en verso que se presentaban en el certámen abierto á este objeto, la literatura provenzal no volvió á ser de mucho en las comarcas

de Languedoc, lo que en los siglos XII y principios del XIII habia sido. A imitacion de la academia de Tolosa establecióse en el reinado de Juan I y á instancias del famoso Enrique de Villena, otra en Barcelona, que como aquella celebraba todos los años sus *juegos florales*, premiando con toda pompa á los que vencian en ellos: pero estos decayeron tambien muy pronto. El siglo XV puede decirse que la llena la sombra de Ausias March, el amigo del desgraciado principe de Viana, pero aquel siglo lleno de guerras civiles, en pos de las cuales vino la union de la corona de Aragon á la de Castilla, fue tan fatal para las letras catalanas, que casi puede decirse que no le sobrevivieron. El genio de Ausias March, no podia sin embargo, dejar de tener imitadores, y los tuvo. Tales fueron Pujol, Serafi y otros en el siglo XVI, durante el cual y en pocos años se hicieron seis ediciones, de las cuales tengamos noticia, de las obras del poeta valenciano, y entre ellas dos traducciones en verso castellano. Sin embargo, haciase sentir cada dia mas la influencia de los poetas de la corte de los Felipes sobre la agonizante literatura catalana, y asi es que en el siglo XVII, los Garcias Fontanelas etc., no eran mas que unos imitadores de la escuela castellana, quienes apenas conocian la ant. literatura de su pais. Posteriormente podríamos citar todavia algunas composiciones catalanas de escritores, que movidos de un laudable amor á las glorias de su patria, quisieron recordar á los extranjeros las riquezas literarias que en ellas se encerraban; mas sus voces no hallaron eco entre sus compatriotas, la mayor parte de los cuales no sabian escribir ya en otro idioma que el castellano. Despues de la guerra de sucesion, á principios del siglo pasado, el catalan pasó á ser exclusivamente el idioma del pueblo, escasearon mas y mas los ensayos ó producciones escritas en aquel dialecto, y en el dia son escasos, aun entre los literatos, los que se hallarian en disposicion de redactar en él y en estilo correcto una carta siquiera de familia.

No es menos abundante y rica en obras en prosa, cabiéndole tambien en esta parte la gloria de haber aventajado en los tiempos ant. á las demas literaturas sus hermanas. Y cómo no ser asi cuando Cataluña se regia por un código escribió dos siglos antes que Alfonso X redactase sus famosos libros de las partidas? Y cómo no ser asi, cuando Cataluña pasaba por uno de los paises mas cultos y civilizados del último periodo de los siglos medios, y cuando su historia estaba llena de hechos gloriosos capaces de ennoblecer y cubrir de orgullo á la nacion mas poderosa? En el siglo XIII se escribia ya en un catalan correcto y puro el libro del consulado ó de las costumbres marit.; D. Jaime el Conquistador consignaba en el papel los hechos que habian ejecutado en los campos de batalla, y Desclot celebraba las hazañas de sus compatriotas y de los monarcas aragoneses hasta sus dias. En el XIV Montaner, soldado y escritor á la vez, narra en un estilo tan sencillo como poético, los hechos de armas de que habia sido testigo, y D. Pedro IV de Aragon redactaba las ordenaciones de su casa y las memorias de su vida. En el XV ademas de las crónicas de Tornich y de Carbonell, quien comenzó la suya en 1493, aparecieron numerosos tratados de moral y de política, algunas traducciones de los ant., las obras de Eximenes, una edicion del *Partinobles*, libro de caballeria, muy conocido en Cataluña, una traduccion de *Tirante el Blanco* con un sinnúmero de obras, cuyos títulos y l. donde fueron impresos, pueden verse en el P. Mendez, historia de la tipografia española. Mucho podríamos estender el catálogo de las obras en prosa, escritas en catalan, con solo citar las mas conocidas que existen hasta los tiempos mas inmediatos á nosotros, pero que no nos lo permiten los lím. de este art., no nos contentaremos con consignar aqui, que en la biblioteca Mariana de San José existian mas de 2,000 volúmenes escritos en aquel dialecto, número crecidísimo si se atiende á que se trata no mas que de una prov. cuya existencia politica independiente no duró mas que hasta el siglo XV.

Como una prueba de la afición de los catalanes á la literatura, y del partido ventajoso que de ella sacan en nuestros mismos dias, pudiéramos citar un crecido catálogo de obras, recibidas con aplauso por las personas de buen gusto; mas nos contentamos con presentar la siguiente reseña histórica del periodismo en aquella c., asi en la parte política, como en la literaria.

(*) Dice de ant. catal. pág. 367 y siguientes.

AÑOS.	PERIÓDICOS POLÍTICOS.	PERIÓDICOS LITERARIOS.
1792	Diario de Barcelona, uno de los primeros periódicos que se publicaron en España..	
1808 á 1814	La Abeja.	
1815	Estafeta de Barcelona, el Mercantil.	Memorias de agricultura y artes.
1820 á 1823	El Diario Constitucional, el Indicador Catalan, el Eco de la Ley, el Periódico de la Sociedad pública de Cataluña, el Relator Universal, el Semanario Político, el Apuntador Saluario, la Revista Nacional y Patriótica, el Amigo de la Religion, el Verdadero Amigo de la Religion y algunos otros.	
1823 á 1824	Diario de Brusi.	El Europeo, unos 9 meses.
1826 á 1833	Brusi.	Diario General de Ciencias Médicas, Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos,
1833	Brusi, (22 de marzo) el Vapor.	
1834	Brusi, Vapor Catalan.	
1835	Brusi, Vapor Catalan, Diario Mercantil, Politico y Económico (15 de octubre), el Guardia Nacional, Eco de la Razon.	Diario de Beneficencia, nació y murió en el mismo año.
1837	Brusi, Vapor Catalan (muere), Guardia Nacional, Diario Mercantil (muere en mayo), nacen y mueren Sancho Gobernador, el Constitucional.	
1838	Brusi, Vapor (muere en 15 de febrero), Guardia Nacional, de marzo á noviembre se publicó la Paz.	Miscelánea de artes y oficios.
1839	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, la Religion.	El Museo de Familias, Boletín de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.
1841	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, el Popular, la Religion.	
1842	Brusi, el Constitucional, la Religion (muere), el Guardia Nacional, cambia de nombre y se intituló Liberal Barcelonés, luego Imparcial, nace y muere la Ley, la Civilizacion, nace y muere el Republicano, nace el Loro ó Papagayo, el Sapo y el Mico.	El Hongo.
1843	Brusi, Constitucional (muere en noviembre), el Imparcial nace y muere, la Corona, el Papagayo se convierte en la Prosperidad, nacen la Verdad y el Artesano, la Civilizacion se convierte en la Sociedad.	El Yo, el Solitario.
1844	Brusi, Imparcial, la Verdad, muere el Artesano, la Sociedad.	
1842	Brusi, la Verdad y el Imparcial se refunden en el Fomento, muere la Sociedad, nace el Barcelonés. .	El Resumen, el Jornalero, el Copilador, el Imputber, el Obrís, el Génio, el Angel Esterminador.
1842	Brusi, Fomento, Barcelonés.	

Dada á nuestros lectores una idea de los diferentes establecimientos de instruccion pública, pasamos á ocuparnos de los muchos monumentos destinados al culto que hay en la c. de Barcelona.

Catedral. Existia ya en los primeros siglos de la Iglesia, tal vez tambien con el nombre de Sta. Cruz que ha conservado, aunque despues de trasladadas á ella las reliquias de Sta. Eulalia desde el sitio en que se encontraron, y que en el dia ocupa la igl. de Sta. Maria del Mar, se llamó de Sta. Cruz y Sta. Eulalia; y en algun documento se encuentra titulada solamente cated. de Sta. Eulalia. Fue reedificada por D. Raimundo Berenguer I, llamado el Viejo, y su consorte la condesa Doña Almodis, cuyos restos se hallan sepultados en dos urnas al lado de la puerta de la sacristía. Fue consagrada en 1058, y á fines del siglo XIII hubo de ensancharse por no corresponder su capacidad á la grandeza y número de hab. á que la c. habia llegado, con los progresos del comercio y residencia de los reyes de Aragon y de los magnates y nobles de la prov. Empezó su fáb. en 1298, segun el estilo gótico, que á principio de aquel sitio se introdujo: la parte del testero hasta el coro y algo mas, quedo concluida en 1329, y en 1338 la capilla subterránea ó panteon en que se venera el cuerpo de Sta. Eulalia, patrona principal de la c. Al año siguiente 1339 se colocaron en el panteon las reliquias de la Sta. Mártir, que desde 1329 se hallaban depositadas en la sacristía. Se hizo esta traslacion con tanta solemnidad, que acaso no se ha visto mayor en otra funcion devota, á lo menos por la concurrencia de tantos y tan elevados personages: entre ellos se contaban 2 reyes, 3 reinas, 4 principes, 2 princesas, 1 cardenal, 7 obispos, 12 abades mitrados, 9 magnates de Cataluña y 64 barones y nobles. Es este edificio uno de los pocos en que no se sacrificó el arte al capricho.

Proporcionan la entrada diferentes puertas, la de la inquisicion, obra preciosa aunque mas tosca que el interior del templo, la componen diferentes columnitas y lindas ojivas en degradacion, que ocultan las 4 ó 5 gradas de jaspe que conducen al santuario; á cada uno de los lados poco levantados del suelo se ven dos inscripciones: en la una de ellas se lee:

In nomine Dom. nostri ad honorem sanctæ Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, ac Beatæ Virginis Mariæ et Sanctæ Eulaliæ virginis et martiris, Christi ac civis Barcinonæ ejus suum corpus in ista requiescit sede: opus istius ecclesiæ fuit inceptum Kalendis maii anno Dom. MCCXCVIII regnante illustrissimo D. Jacobo rege Aragonum, Valentia, Sardinia Corsica comiteque Barcinonæ.

La otra inscripcion dice:

In nomini Dom. nostri Jesu Christi Kalendis novembris anno Dom. MCCCXXIX regnante Dmo. Alfonso rege Aragonum, Valentia, Sardinia Corsica, ac comite Barcinonæ. Opus istius sedis operatum ad laudem Dei et beatæ Mariæ, Sanctæ Sanctæque Eulaliæ.

Cerca de ambas inscripciones sobresalen algunos bajos relieves de muy tosca escultura, uno de los cuales representa un guerrero en lucha á punta de espada, contra un formidable dragon, y otro del mismo lidiador introduciendo su cuchilla en las fauces de la fiera. De igual gusto son otros pocos relieves que adornan la fachada, y tambien algunas figuras pulsando varios instrumentos que estan á los dos lados de los puntos de la ojiva, pero son de buen gusto y bastante delicados, por su graciosa y limpia escultura los tres cuerpecitos de estilo gótico que se levantan sobre la puerta. En la parte inferior del segundo aparecen pegados unos como asientos en los cuales falta la estatua que sin duda á cada uno de ellos corresponde, lo que prueba hallarse incompleta aquella fachada; el último cuerpo remata con un roseton que desdice del todo de la obra: sigue al muro de la puerta una de las dos hermosas torres del templo, cuya inmensa mole carga con tanta ligereza sobre los arcos de las dos puertas que estan en las estremidades del crucero, que se puede decir apenas descansa sobre ellos, atrayéndose la admiracion de cuantos la observan el atrevimiento del arquitecto que la ideó; se halla destinada á las horas como lo demuestra la delicada estructura del último cuerpo de campanas, y consta ademas, que en el año 1393 se fundió y subió

á espensas de la c. la gran campana para el relox llamada *Seny de lashoras*, sin duda porque con ella se señalaban las horas del día, antes de la invención y construcción de los relojes públicos. También gravita sobre los mismos arcos la otra torre que es mucho mas gruesa. A cada una de las torres se ve pegada otra torrecilla circular, que no demuestra menos limpieza en lo exterior por su bien labrada coronilla que en lo interior por su empinada escalera que conduce al piso superior del campanario. De mayor gusto que la fachada anterior es la de la Piedad, mucho mas sencilla, pero de trabajos delicados. La ojiva, no puede ser mas graciosa; su remate terminado en punta esbelta aérea, es uno de los restos mas puros del goticismo. Acrecen su hermosura, la bien trabajada cruz que cae perpendicular á la ojiva los dos pilares que se levantan á los lados, y la variedad de crestas y juguetes que la adornan. No corresponde á tanta belleza el bajo relieve que se descubre en el nicho que forma el arco, aunque no es malo. Mas rica en escultura es la puerta de San Severo, fachada preciosa en que se agotaron todos los encantos del siglo XV: no hay cosa en ella que no acredite el gusto de la época; tales son la ojiva, el dosel que cubre la corona de la Virgen, y el trasperante follage repartido por toda ella. Esta puerta conduce al claustro por 4 ó 5 gradas de jaspe encarnado, donde se admiran multitud de bellezas por entre los árboles que dominan el muro: rodea el claustro una serie de esbeltas columnitas que contienen ojivas preciosas, que vienen á rematar en bien labrados capiteles, adornados de miles de figuritas que forman diversos y variados cuadros históricos del ant. y nuevo testamento: algunas de aquellas por sus delicadas facciones y graciosos pliegues ostentan la historia de las artes. Fijan la atención del inteligente la Adoracion de los Reyes en el segundo pilar, baxando de la puerta de San Olegario; frente la puerta de San Severo la imagen de Jesus Nazareno, el lienzo de la pared media de claustro, la puerta de San Olegario, el sepulcro que le está inmediato de D. Ramon Desplá, y sobre todo la fachada de la sala capitular y otra inmediata por la delicada combinacion de las hojas anchas encrespadas, la limpieza de los pliegues y de las puntas, de las casi imperceptibles arrugas, y la propiedad de las formas. Junto á la última puerta de Santa Lucia está el acamuzado nicho del decantado Mosen Borrás, quien por su ridiculo ropage acredita haber sido bufon del rey D. Alonso III. La arquitectura del claustro es caprichosa; se advierte desigualdad en las ojivas, desproporcion entre estas y las capillas, y la mala colocacion de la fachada de Santa Lucia, pero destruyen esta impresion la hermosa glorieta de la fuente de las Ocas que nada le iguala en sencillez y delicadeza; dos arcos grandiosos dentellados que cobijan una ancha pila poligona, en cuyo recinto figura un pequeño San Jorge, armado de punta en blanco, caballero sobre un alazan, que hecha por su cuerpo ligeros chorros de agua, y por los lados de la pila otros chorros mas gruesos; los arcos del mismo patio que presentan tanto número de reyes, obispos, frailes y monges leyendo cada uno en su libro; y la magestuosa clave donde figura otro San Jorge hendiendo el cuento de su lanza en horrible fiera que destruye; y no mencionamos la fuente del Lavadero inmediata al de las Ocas, ni el raro capricho de las gargolas, de tigres, leones, y ciervos, cuyos cuernos doblan muchachos atrevidos. Mayor fealdad que aquellos caprichos, ofrece la puerta que conduce al santuario, atestada de mil necios y fútiles adornos, falta de gusto y aborto de un desmesurado trabajo, sustituido al elegante y en armonia con el resto del claustro que antes habia. Compónese el templo de 3 naves cuya armazon sostienen 8 pilares y los 40 del ápside; en mitad del santuario se ve el coro: frente de este el presbiterio, y debajo de presbiterio la capilla de Sta. Eulalia, todo á cual mas bello y delicado. El tabernáculo mayor es magnifico por sus formas y sencillez; en él se ven colocadas en el mejor orden ojivas, doselitos, y mil bordaduras caprichosas y bellas, y en el centro Jesucristo en la Cruz, rematando el retablo en 7 puntos altos iluminados por ventanas góticas. Cierran el tabernáculo 40 gruesos pilares en semicírculo que forman 9 arcos semicirculares, cuyo friso contiene una graciosa galeria trebolada que sirve de dosel. Entre los arcos de la galeria salen 12 estandartes que sirvieron de enseña en las guerras de este siglo. Grandes y rasgadas ventanas esparcen la luz al rededor del ápside cubiertas de cristales pintados con diversidad de figuras; se sube á este altar por una granderia

dividida en 2 tramos con sus barandillas ó pasamanos, una de las cuales sirve para el cabildo cated. y la otra para el cuerpo municipal, cuando concurre á las funciones. Debajo del presbiterio se halla la capilla en que se conservan en una magnífica urna los restos de Sta. Eulalia; se descienden para bajar al panteon 20 gradas en cuyo punto se halla una verja, que es menester pasar para llegar al pavimento por otras 5; y se presenta al frente el sepulcro de la Virgen iluminado por muchas y crecidas lámparas que cuelgan del techo, y rodeado de una especie de coro elevado 2 gradas del suelo, y de una tribuna trabajada en el grueso de los muros que sirven de cimientó al vasto presbiterio. Descansa la urna que encierra los restos de la Santa, sobre 8 columnas desaparejadas, de jaspe, y esta adornada por todas partes con bajos relieves que representan con bastante delicadeza los hechos mas notables de la vida de Sta. Eulalia. A la der. descendiendo á la capilla bajo el segundo luneto de la bóveda, se ve una urna de piedras de pequeñas dimensiones, que en sentir del erudito Caresmar, es la que encerró los restos de la Santa mientras Barcelona estuvo bajo la dominacion de los árabes. Esta capilla se semeja en algo á la del sepulcro de los santos Apóstols San Pedro y San Pablo, que llaman la *Confesion*. Al salir del panteon se encuentra al frente, en el centro de la nave mayor, el espacioso coro, digno de admirarse por la incalculable profusion de filigranas, figuras y otros adornos que cubren sus paredes. Llamen la atención el primor de la silleria atestada en su parte inferior de mil ridiculeces; pero hermosas y delicadas las afiligranadas cúpulas que la cubren, y bajo las que se ven pintados escudos con diversos nombres que dan á conocer los inclitos caballeros que recibieron el agusto collar del Toison de Oro en 5 de marzo de 1519 de mano del rey D. Carlos I, en el primero y único capítulo celebrado en España. No podemos menos de encarecer las complicadissimas labores del bien trabajado púlpito que se eleva á la der. del coro, y las de la escalera que á él conduce. Entre las muchas capillas que se encuentra en las 3 naves, son dignas de observarse, la fachada de mármol de la del trascoro, mucho mas bella, que por la estátua de San Olegario, por los bajos relieves de sus intercolumnios, cuerpo dórico de bastante elegantes formas, la capilla del mencionado San Olegario, primera de la nave lateral á la der., grande y espaciosa, donde se ve un sepulcro de mármol sobre cuya losa está tendida la efigie del Santo, de bellas facciones y no muy acabado ropage. Forma aun parte de este sepulcro el arca de la primera traslacion de los restos de San Olegario, bella y delicada, si se atiende á que el ob. D. Guillermo la mandó fabricar en el siglo XII, cuando apenas se entreveia en España el estilo gótico. Esta el mencionado sepulcro abierto por detras, aunque defendido por una reja por entre cuyos hierros se distingue el cuerpo del santo vestido de pontifical, tan incorrupto y tan firme en su armazon que causa espanto y maravilla al propio tiempo. Las pinturas de esta capilla las hizo el célebre pintor D. Antonio Viladomat. En la capilla inmediata está encerrado el magnifico sepulcro de Doña Sancha Jimenez de Cabrera; y en el altar de los inocetes, junto á la puerta de la Inquisicion, el del ob. D. Ramon Escalas; la estátua de este prelado reclinada sobre la losa es un trabajo de los mas perfecto; admira su talla gigantesca, y en su rostro macilento se descubre el genio tétrico de la edad avanzada; el ropage es magnifico, y sorprende la delicadeza del cincel de los escultores antiguos, al considerar el bordado de la mitra y bien concluido cabezon del cayado. Nada hay en este sepulcro que no encierre belleza y perfeccion. El inconcebible follaje á que está arimada la urna, la rica almohada, en que descansa la cabeza del ob., los agraciados relieves que adornan el arco, la magestuosidad y altura del nicho y el arco ojival que carga sobre el sepulcro, presentan suntuosidad. La capilla de San Miguel es de pequeñas dimensiones y sencillos atavios: en ella está el sepulcro de D. Berenguer de Palaciolo ó de Palou: prelado que manejó con igual destreza el cayado y la lanza, y á cuya grandeza no corresponden ni el mezquino nicho, ni la pobre sepultura que lo encubren. Tampoco ofrece interés el sepulcro del ob. D. Ponce de Gualba en el altar del Patrocinio, sino es por su sencillez y modestia. En la capilla del Santísimo Cristo hay pinturas de D. Manuel Tramullas, persona de mucho crédito en su arte; y en la de San Márcos de su no menos acre-

ditado hermano D. Francisco. En esta cated. en su altar mayor el día 24 de junio de 1461 juró los fueros del Principado el príncipe D. Carlos, hijo del rey D. Juan II de Aragón, y en el mismo se depositó su cuerpo á los pocos días (2 de setiembre del mismo año), para trasladarle al monast. de Poblet. Tambien se instituyó en ella la órden de Montesa en 22 de julio de 1319, á la cual se unió despues (13 de octubre de 1399), la de San Jorge de Alfama, creada en 1201. Todavía está por concluir la fachada principal de este magnífico templo, y el cimborrio de la nave central. Sirve tambien de parr., con el privilegio de administrar los Sacramentos á todos los fieles del ob.: en el art. de la dióc. se habla de este privilegio y del clero cated. (V.).

Posee esta catedral un archivo que ocupa 4 piezas, y ademas otra llamada *Archivito*. Tiene documentos que se salvaron de la catástrofe de *Almazor* (*), aunque no son muchos. Hay muchos volúmenes en folio, titulados: *privilegios pontificios* y *privilegios reales*. Son muy preciosos los libros llamados *Exemplaria*, donde se relacionan funciones eclesiásticas, juramentos de reyes, etc., de modo que puede decirse, que allí se encuentran, no solo los sucesos religiosos, sino tambien los políticos, porque en todos estos la religion ha entrado por distintos conceptos. Hay en este archivo varios códices, breviarios del rito aut., y de mozarabe, santorales y muchos miles de documentos, relativos á las rent. de la igl., y sobre varios puntos de honor y preeminencias, disputadas en varias épocas. Hay varios ejemplares de sinodos diocesanos. Está cuidado el archivo con bastante esmero. El insigne anticuario D. Jaime Caresmar fue encargado de su arreglo y coordinacion en el siglo pasado. Escribió 12 tomos muy voluminosos con letra muy reducida, pero no recorrió mas que una cuarta parte del archivo.

La *Colegiata de Sta. Ana* es prioral *mullius diócesis*, antiguamente de canónigos regulares del Santo Sepulcro. Se construyó en el año 1146 (aunque el presbiterio y el armero son obras mas modernas), cuya planta y forma indican alguna anterioridad al órden gótico de la segunda época. Al entrar á mano izq., detras de la pila del agua bendita, yace en un suntuoso sepulcro el ilustrado D. Miguel Bohera, que fue general en la batalla de Rávena, en tiempo de D. Fernando el Católico, asistió á las conquistas de Tripoli, Bugia, Oran y Mazalquivir; y fue nombrado general de las galeras de España por Carlos V. Bello y espacioso es el claustro, que convida con su quietud y recogimiento; pero no podemos señalarle la misma antigüedad que á la igl. La frondosidad de los árboles que sombrean sus paredes, el silencio del lugar y cierta sencillez que la caracteriza, son tal vez los atractivos no menores de este templo, que se presenta como un pacífico é ingnoradoretio en aquella parte de Barcelona. La igl. es regular, de una sola nave, que tuvo antiguamente en medio el coro, trasladado hoy al estremo de la igl. sobre una bóveda; las 2 entradas del templo indican que fue una igl. verdaderamente claustral. Tiene 7 altares que nada ofrecen digno de notarse á escepcion del del Santo Sepulcro en que hay varias figuras ant. que veneran con gran devocion los de Barcelona, particularmente en los dias 16 y 17 de marzo, en que visitando aquel altar se ganan las mismas indulgencias que se ganarian visitando el Santo Sepulcro de Jerusalem. Puede decirse que son muy conatadas las personas que dejan de concurrir al templo en estos dias, verificándolo algunas muchísimas veces en la misma mañana ó tarde. En la capilla de San José, llamado del Sacramento se ven algunas pinturas de Juncosa, de bastante mérito: dicha capilla es muy retirada é infunde devocion. Tambien es de notar que en esta igl. hay una capilla llamada de San Daniel, á la que concurren muchas personas generalmente de la clase proletaria, y mas bien mujeres. El clero colegial se compone de un prior, dignidad reservada al papa, segun el último concordato; 12 canónigos de nombramiento real, 4 comensales ó racioneros y varios beneficios, 2 de los cuales son muy pingües y los obtentores percibian parte del der. llamado en el país *Cops* (**). Ademas hay 2 sacristanes,

(*) Gran caudillo árabe que vino de Córdoba á sitiar y tomar á Barcelona, donde hizo grandes estragos.

(**) El derecho de *Cops* era una contr. que pagaban al entrar en Barcelona los granos estrangeros: participaban de este derecho, el ob., la abadesa de San Pedro de las Puellas, el prior de Sta. Ana, varios beneficiados y algunos particulares. Hemos oido decir que la casa de Barcelona llamada *Llarrad*, en el año 1816, satisfizo por

un organista y 2 sochantres; estos 3 comprendidos en las 4 comensalias, el cuarto comensal está encargado de hacer de subdiácono cuando no lo verifican los canónigos. La colegiata tiene su curia á parte independiente de la del ob., compuesta de un provisor, un fiscal y un escribano. Fue muy distinguida por los reyes de Aragón y los Católicos D. Fernando 6 Isabel, la cual regaló un terno de terciopelo que todavía se conserva. Un hijo natural de D. Fernando fue prior en esta colegiata, y aun se designa el pueblo de donde era oriunda su madre. Fernando el Católico celebró Cortes en ella.

La *de Sta. Maria del Mar* es de fundacion antiquísima, pues que existia mucho antes de 878, en cuya época fue trasladado á la cated. el cuerpo de Sta. Eulalia, que se hallaba depositado en aquella hacia muchos años. Diago quiere que sea de tiempo de los godos. Llamóse primeramente siendo pequeña capilla, Sta. Maria de las Arenas, en razon á que por aquel tiempo su sit. era á la misma orilla del mar. En el sitio en donde estaba construido el templo ant. fue principiado el moderno, obra grandiosa de 3 naves, en cuya construccion se advierte cuanto puede haber de atrevido, elegante y ligero en el órden gótico; estas naves estan divididas por pilares muy altos y delgados que sostienen 19 arcos con sus bóvedas. Se reedificó en 1329, por no bastar la primera á sus muchos feligreses, y se concluyó en 1377. Contiene 32 capillas á su derredor á mas de la destinada para la comunión, la cual fue edificada en 1831 y concluida con ricos adornos en 1843, á espensas de varios devotos de aquella felig., habiendo pasado su costo de mas de 50.000 libras, moneda catalana, admirándose en ella un cuadro de gran tamaño que representa el lavatorio del cendúlo, original del pintor barcelonés D. José Arrau. El coro de la igl. sit. detras del altar mayor sosteniendo una hermosa silleria, y tanto este como el presbiterio está enlosado de mármol. A mano izq. se halla colocado un grandioso órgano, y á la derecha una espaciosa tribuna destinada para el uso de los reyes y su real familia, la cual tiene comunicacion con el palacio por medio de un puente, si bien en el día se halla obstruido en una pequeña parte, á causa de las desgracias que ha sufrido aquella cap. La comunidad de beneficiados es muy numerosa, tiene una capilla de música, y las funciones del culto divino se celebran con singular magnificencia. El cura párroco titular es un arcediano de la cated., pero mantiene en la parr. para el servicio de ella un vicario perpétuo, 2 temporales y desde hace 4 siglos existe una comunidad, compuesta de varios beneficios residenciales, que por ser de patronato activo ó pasivo de sangre, fueron declarados exentos de la aplicacion al Estado. Esta corporacion, ademas del servicio del confesonario, predicacion y otros objetos de piedad y del pasto espiritual de los fieles en ayuda ó servicio del párroco, celebra las funciones ordinarias de conventual, horas canónicas y otras solemnidades de la propia igl. en los términos que se practica en las cated. La igl. tiene 4 puertas correspondientes á sus cuatro lados; 2 torres de órden gótico, una para el reloj y otra para las campanas, y despues de la cated. es el templo mas grande de Barcelona; el altar mayor de jaspe fue construido en el siglo pasado, con muy mal gusto.

Sta. *Maria de los Reyes* (vulgo del Pino), es de remota antigüedad: Diago la supone de fines del siglo X, citando un documento, cuya fecha debe ser anterior al año 936, en que las religiosas de San Pedro poseian un campo, sit. cerca y á estramuros de la c., en el sitio llamado La Palma, cerca de Santa Maria del Pino. El templo actual, cuya nave es de las mas capaces y soberbias del órden gótico que existen en Barcelona, fue empezado el año 1380, y se concluyó en 1414. Tiene una elevada y robusta torre de forma circular; un buen altar mayor, coro de buena silleria, pero de gusto moderno, que no hace juego con la arquitectura del edificio; órgano muy grande y fino; un altar dedicado al beato José Oriol, que fue beneficiado de la misma igl., y murió en 1702, en el que se conservan sus reliquias, en una bella y rica urna de plata con infinidad de ofrendas y ex-votos. Las fiestas de beatificacion se celebraron con gran pompa en 1807. En la capilla de la pila bautismal se ve el bello sepulcro de mármol de una señora

este derecho 46,000 libras catalanas (algo mas de 8,000 duros) por solo la parte de aquel derecho correspondiente á la mitra. Este derecho fue suprimido á principios de 1843 á virtud de real órden, aunque de hecho lo estaba ya hacia tiempo.

de esta c. Hay además muchas y buenas capillas, y todo el año se celebran funciones particulares. De aquí sale la cofradía de los Desamparados y la congregación de la Sangre á auxiliar, acompañar y enterrar á los reos condenados á muerte. Tiene cura párroco, 2 vicarios y una comunidad de presbíteros beneficiados que se hallan en el mismo caso y desempeñan las mismas funciones y en los propios términos que la comunidad benefical de Sta. Maria del Mar.

De los Santos Justo y Pastor. Fue la primera iglesia que se consagró al verdadero Dios dentro de los antiquísimos muros de esta ciudad, poco después de la predicación del Apóstol Santiago; y se formó en ella el primer cementerio de los Santos Mártires en las 3 centurias que duraron las persecuciones de los emperadores gentiles. Como al principio de la era cristiana los que abrazaban la fe de Jesucristo sufrían una continuada persecución, se juntaban de noche por lo regular para celebrar el culto, en unas criptas ó cuevas, muy cerca de las cuales fueron martirizados los primeros cristianos. Sobre estas se edificó y consagró la igl. de San Justo y Pastor, después de la milagrosa conversión á la fe católica del emperador Constantino, sirviendo de primera Sede á los Santos Teodorico y Eterio y demás ob. que se fueron sucediendo en los primeros siglos de la Iglesia. Pablo Tonicch en su historia de las conquistas de Cataluña, dice; que después de la fatal batalla que en el año 965 trabó con tanta desgracia Don Borrell IV, conde de Barcelona, con los sarracenos en el llano de Matabous en el Vallés, donde perdió 500 caballeros con los cuales había salido de Barcelona, se retiró huyendo a la c. á la cual pusieron sitio inmediatamente los moros, quienes para consternar mas á los sitiados, cortaron las cabezas de los 500 caballeros, las arrojaron con instrumentos ingeniosos por encima de las murallas dentro de Barcelona, y cayeron en la plaza de los Santos Justo y Pastor, en cuyo lugar las hizo enterrar con gran pompa el mismo conde. Nadie duda de la antigüedad de esta igl.: los que mas moderna la creen, atribuyen su fundación á Ludovico Pio; mas lo que este hizo fue edificar en el año 839 la igl. cated. de Santa Cruz, á la cual se trasladó la Santa Sede desde la de San Justo, quedando esta parr., única de su clase, dentro de los muros de la c. Aun conserva indicios de su dignidad de cated.; uno de ellos es, el que en las procesiones públicas sus estandartes, llamados *ganfarrons* ó *gonfalones* son listados de amarillo y colorado como los de la igl. cated., privilegio de que no gozan las demás parr. Otro testimonio de aquella dignidad y de la antigüedad de esta igl. es el hallazgo del cuerpo del glorioso San Panciano ob. de esta dióc., desde 382 á 392, en la capilla que todavía tiene su invocación, mientras el Ilmo. Lloris lo hacia buscar en Santa Cruz. Es tradición que la sagrada imagen de Ntra. Sra. de Monserrat fue venerada por mas de 3 siglos en San Justo, y que desde allí se trasladó al famoso monast. de las montañas de su nombre, por temor de que fuese profanada por los moros invasores. Así lo confirma por una parte una bula del Papa Nicolás IV, en la cual dice este Sumo Pontífice, que dicha parr. igl. en los primeros tiempos de la cristianidad fue edificada, dedicada y consagrada á Dios Omnipotente y á la Santísima Virgen, su Madre; y por otra el que en el altar mayor, aun después de haberse dedicado á los jóvenes mártires San Justo y Pastor, se halla sobre las imágenes de estos santos la de Ntra. Sra. de Monserrat; y aun en 1724 se conservaban de talla á espaldas de la Virgen, las montañas de Monserrat, de cuyo hecho hay tambien memoria en el archivo del suprimido monast. Tuvo además la igl. el nombre de San Felix y Sta. Cruz, cuya memoria se conserva en la capilla de este nombre, en la cual existe un retablo hecho á lo mosaico, pintado en tabla. Grandes privilegios se concedieron á esta igl. en lo antiguo. Entre los que la otorgó Ludovico Pio es uno, que cuando algun caballero era provocado á desafio, debían ir los contendientes á firmar y jurar la batalla, el uno de ser cierta la acusación, el otro de ser falsa, y ambos de pelear con armas legales. Otro fue el de los testamentos llamados sacramentales: la última voluntad del marinero, mercader ú otro tratante ó pasajero que muriese en embarcación, otorgada en poder del escribano de la nave, debía presentarse al cura de esta parr. dentro del término de 6 meses: de esta declaración estendía el párroco un documento que tenía tanta fe pública

como si al acto de testar hubieran concurrido todas las solemnidades y requisitos que la ley, fuero ó estatuto de otras tierras exigian. Este privilegio, confirmado por el emperador Carlo Magno, se hizo estensivo á toda clase de personas donde quiera que falleciesen, siempre que los testigos comparciesen dentro de los 6 meses ante dicho cura, en el altar de San Felix y Sta. Cruz. El rey D. Pedro II de Aragon confirmó tambien este privilegio en toda su latitud á 23 de los idus de enero del año 1283. Todavía se conserva esta práctica en su puntual observancia, siendo raro el año en que no se formalice alguno de dichos testamentos, que corroboran con juramento los testigos ante el cura, un juez y escribano, con citación de las partes que se creen interesadas.

La actual igl. de San Justo y Pastor data del año de 1346, desde cuya época tiene tal denominación. Es de orden gótico, de una sola nave de 200 palmos de long., 120 de lat., y 400 de elevación; no se observa un gusto uniforme en las capillas, porque cada una de ellas recuerda su época diferente. El magnífico altar de los Titulares que es el mayor, cuentan 28 años de existencia, y está todavía sin concluir: su arquitectura pertenece al orden corintio; forma un templete de 12 elevadas y robustas columnas de mármol jaspeado, con bases de piedra blanca, y capiteles dorados, que sostienen una cúpula redonda, cortada en ambas mitades, y sobre la cual se halla colocado el simbolo de la fe, á cuyo alrededor ha de ponerse el apostolado. Tras de dicho altar que ocupa el centro del presbiterio, de forma redonda, se halla el coro, y sobre él una galería, destinada para el órgano. Encima de la puerta principal se conserva todavía el coro ant. A uno y otro lado de la igl. se ven 12 capillas, además de otra que está junto á la puerta principal, formando juego con el baptisterio, y la que está inmediata á la capilla del Santísimo Sacramento, colocada allí desde 1836.

A últimos del siglo XV, ó principios del XVI, antes del concilio de Trento, el arcediano mayor fue constituido rector primitivo de San Justo, durando su gobierno hasta el año 1609, en que los obreros laicos y algunos parroquianos instaron al Ilmo ob., D. Rafael de Rubirola, para que visitase la parr., haciendo en el proceso de visita muchos cargos al señor arcediano, pues deseaban los feligreses recibir los sacramentos de su propio pastor, y no de mercenaria persona, de cuyas resultas se instituyó vicario perpétuo para el régimen de ella en la forma de derecho, y del concilio tridentino, con la obligación de residir en la misma parr., ejercer la cura de almas, y cualesquier otras cosas, poderes, derechos y preeminencias que le correspondiesen, asi ordinarias, como extraordinarias, dentro de la misma igl., y en toda su parr., y con facultad de poner, constituir, revocar y quitar á su alvedrio el sub-vicario y sacristan menor, y declarándole independiente del Sr. arcediano mayor, en el régimen y gobierno de la igl. y parr., pero pagando á aquel una pensión anual que puede aumentar ó disminuir á voluntad del ob., y reservándose el mismo arcediano la percepción de todos los diezmos, primicias, laudemios, censos, tascas, agrarios y demás derechos temporales, junto con la casa y capilla de San Julian y San Ferriol, sitas en la montaña de Monjuich, y el derecho de patronato, ó de presentar á la vicaria perpétua, dentro de diez dias perentorios, al de su vacante. La igl. de San Justo cuenta 26 titulos fundados, que continuamente pueden residir; tambien tiene fundadas casi todas las horas canónicas, asi nocturnas como diurnas, con sus distribuciones cotidianas, celebrándose en la misma todos los dias, cuando residen los comunitarios, mas de 30 misas rezadas. El patronato de esta igl. pertenece á los condes de Barcelona desde que se enigió en única parr., siendo sus armas las que á aquellos fueron concedidas en la persona de Wifredo el Velloso, año 873, por el emperador don Carlos Calvo, en premio de las batallas que dió á los normandos. El régimen y adm. económica de la parr. está á cargo de seis obreros del brazo secular, elegidos por los parroquianos, en pública votación, presidiéndos por el vicario perpétuo. Hay fundadas en esta igl. la cofradía y herm. de Ntra. Sra. de la Gleva, la del Rosario, bajo el titulo de Monserrat, y la Pia Union de la Minerva; todas ellas contribuyen al mayor lucimiento de la iglesia.

La de San Cucufate (vulgarmente San Culgat), consagrada en 1023 segun Flores, en 1024 segun Diago y en 1027 segun Campmany, fue reedificada en 1287 y lo ha sido nuevamente en 1827. Se llamó San Cucufate del Horno, por ha-

berse edificado en el mismo sitio en que estuvo el horno donde fue arrojado el Sto. Mártir; aunque parece mas probable que esto se verificase en el Castro-Octaviano á 3 horas de Barcelona pues allí existió posteriormente 1 magnífico monast. de benedictinos de la congregacion claustral tarraconense. Este monast. subsiste en mal estado, despues de la esclaustracion de los religiosos, y su igl. sirve de parr. En la de S. Cucufate que es quizás la mas pobre de Barcelona, hay 1 cura párroco, 1 vicario, y de 2 siglos á esta parte tiene comunidad de presbiteros beneficiados igual á las anteriores parroquias.

San Pedro de las Puellas (antiguamente S. Saturnino), fue fundada por Ludovico Pio, y destruida por los moros en la invasion que hicieron bajo el mando de Almanzor. La actual igl. se empezó en 980 al estilo gotico, y es parecida á la de S. Pablo, como tambien su claustro. Tiene 2 domeros que sirven de curas párrocos y 24 beneficiados que forman comunidad. Dependia de la abadesa del monast. de señoras religiosas del mismo nombre que costeaban todos los gastos del culto, y tenían grandes privilegios. En dicha igl. fue bautizado á mediados del siglo XVII el beato José Oriol, presbitero beneficiado que fue de Sta. Maria del Pino.

La de San Jaime estuvo sit. en la plaza de su nombre enfrente de la casa de la dip., con un pórtico ó especie de lonja gótica en donde el pueblo hacia antiguamente las elecciones de sus magistrados y oficios públicos; su techolopintó al fresco D. Francisco Tramulles. Este templo fue derribado para dar ensanche á la plaza, y se trasladó la parroquialidad últimamente á la igl. del suprimido conv. de trinitarios calzados, sit. en la calle de Fernando VII. Tiene cura párroco, 4 vicario, y una comunidad de beneficiados residenciales que cuenta mas de tres siglos de existencia, con los mismos privilegios que las anteriores.

La de Ntra. Sra. de Belen., situada en la Rambla á la entrada de la calle del Gármén; fue del colegio de jesuitas, con truido de piedra de silleria. En 1835 pasó á ser parr.: el templo es capaz, de una sola nave, con espaciosa capillas, distinguiéndose la de San Ignacio de Loyola, en la cual se conservan algunos objetos del santo, entre ellos la espada que dejó en la igl. de Monserrat al tiempo de su conversion y antes de retirarse á la cueva de Manresa. La fachada, altares y demas objetos del templo son ricos, pero de mal gusto: tiene 4 cura párroco.

La de San José, situada en la Rambla, se halla establecida en la igl. del suprimido conv. de agustinos descalzos, fundada bajo el titulo de Sta. Mónica, por la misma religion en 1618. La sirven 1 cura ecónomo, 1 vicario y 6 capellanes agregados.

La igl. de San Pablo fué conocida con el titulo de S. Pablo del Campo, porque el sitio que hoy ocupa, se encontraba estramuros en tiempo de su fundacion, que fue á principios del siglo X, segun manifiesta la planta del templo y forma de su arquitectura, idéntica á la de S. Pedro de las Puellas, que es fábrica de aquel tiempo; y por ser fundacion de Vifredo II, el cual fue enterrado en ella, como manifiesta una lápida que espresa el año 914. La fáb. de la igl. es un monumento de la segunda época, de orden propiamente gótico, y su claustro aunque pequeño es notable por su labor, y por la estrañeza de sus arcos y pilastras, de columnas agrupadas á la tercera, esto es, de fines del siglo XII, cuando empezó á introducirse en Europa el gusto tudesco, impropriamente llamado gótico, que prevaleció hasta el siglo XVI. Fue priorato de la congregacion claustral de San Benito: en el dia es parr. servida por un cura ecónomo, 4 vicario y 6 capellanes agregados.

La de San Agustín en la calle del Hospital, fue fundada en 1750 durante el reinado de D. Fernando VI, al estilo moderno: consta de una sola nave, y admira á los inteligentes, por su bella estructura y vasta capacidad: perteneció al conv. de agustinos calzados, y en 1839 pasó á ser parr., salvándose del derribo que ya tenia decretado. En el incendio de 1835 se quemó el altar mayor y otros, el órgano y el coro, y quedó muy mal parada. La restauró el Sr. obispo D. Pedro Martínez de San Martín con sus donativos y los de otras personas; entre ellos el arz. de Manila y varios PP. agustinos de las islas Filipinas. Tiene delante una gran plaza, y su fachada á la que da ingreso un espacioso pórtico, no está concluida. Hay 1 cura ecónomo, 1 vicario, 6 presbiteros agregados y tiene en la capilla pública del hospital 2 priores y 4 vicarios.

La de San Francisco de Paula está situada en la calle de San Pedro alta; consta de una sola nave, fue fundada en 1574 por D. Pedro Fisas, del comercio, para conv. de religiosos minimos, y en 1835 pasó á ser parr. La circunstancia de contarse á San Francisco de Paula como uno de los patronos de Barcelona, hace que esta parr. sea muy concurrida: el ayunt. asiste á ella el dia del Santo á la misa mayor por voto de la c. Tenia el conv. algunos cuadros regulares, que pasaron á la casa-Lonja. La sirven 1 cura ecónomo, 1 vicario y 7 capellanes agregados.

La de Ntra. Sra. del Cármen, en la calle de San Antonio Abad, fue fundada en 1418, por Doña Brígida Terré, para religiosas descalzas, y en 1835 pasó á ser parr.; tiene 1 cura párroco, 1 vicario, 6 presbiteros agregados, y 1 capellan en el hospital de San Lázaro.

La parr. de San Miguel Arcángel que existia en la ant. igl., contigua á las casas consistoriales, está ahora sit. en la de Ntra. Sra. de la Merced, punto que ocupaban las casas de la noble familia de Plegamans, cuyo barrio se llamaba Visitation de las Roquetas. Despues, se dice, fue fundada la actual igl. por San Pedro Nolasco y el rey D. Jayme el Conquistador, en 1218, para primer conv. de mercenarios, y en 1835 se trasladó á él la parr. En una de sus capillas se venera el cuerpo de Sta. Maria del Cervelló (vulgo del Socors ó Socorro), de una nobilísima familia emplazada con la ilustre casa de Cardona, hoy Medinaceli. El templo de la Merced, de una nave con crucero, es grande y espacioso, con adorno de pilastras corintias, y jónicas en la fachada que es de piedra de silleria, y luciria mas en una plaza; en el altar mayor, todo de mármol y de buen gusto, se venera la antiquísima imágen del mismo titulo, con un precioso camarín en que se celebran la mayor parte de los desposorios de Barcelona, singularmente de la clase acomodada. En las principales festividades se adorna la igl. con profusion de luces y damascos, de un efecto sorprendente, y es numerosísima la concurrencia del pueblo barcelonés, por la mucha devocion que profesa á la Virgen. Cada año, el dia 2 de agosto, asiste el ayunt. á la funcion de igl., en cumplimiento de un voto ant., hecho por la c. En épocas de grandes calamidades, como pestes, sitios, sequias, etc. se saca en procesion la imágen, y el ayunt. acostumbra poner en sus manos un memorial. Tiene muchos y ricos vestidos, pero ha perdido las preciosas alhajas que poseia, y entre ellas un trono de plata regalado por la c., coronas, joyas, etc. Hay cura párroco, 4 vicario y una comunidad de beneficiados, que celebran las funciones con grande solemnidad.

La de San Miguel del Puerto (en la Barceloneta), fue trazada y empezada en 1753 por Don Pedro Cermeño, brigadier y director de ingenieros. Su planta figura una cruz griega con algunas columnas agrupadas y cimborrio; su fachada consta de dos cuerpos, el primero tiene 8 columnas pareadas y 3 ingresos; el segundo cuatro, con un frontispicio triangular. Hay un magnífico sepulcro de mármol con bajos relieves donde descansan las cenizas del Excmo. Sr. marqués de la Mina, fundador de la Barceloneta, obra del célebre escultor Don Juan Enrich. Tiene un cura párroco, desde hace poco tiempo, pues antes era sufragánea de Ntra. Sra. del Mar. Es señalada para asilo de los reos que se refugian á ella. La otra igl. de refugio es la catedral.

La de Sta. Maria de Jesus ó de la Concepcion, y la de Ntra. Sra. de Gracia, en el barrio de este nombre, están servidas por un mismo párroco.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. *Clerigos Regulares Teatinos de San Cayetano*, fue fundado por el P. D. Plácido Mirto Fradigiani en 1632, y trasladado donde hoy existe, plaza de Sta. Ana, en 1666. Al tiempo de la supresion contaba solo 5 religiosos. La igl. es regular y está cerrada, sirve para los exámenes de las escuelas gratuitas del ayunt. El conv., que nada tenia de notable, sirvió inmediatamente despues de la esclaustracion, para las cátedras de jurisprudencia que el ayunt. abrió ó instaló á últimos de 1835, para que los alumnos no tuviesen que pasar á Cervera, con esposicion de caer en manos de los carlistas: esto solo duró un año; luego sirvió el edificio para habitacion de militares pobres, y ahora de escuela para los ciegos á cargo del ayuntamiento.

El de Capuchinos, fundado por el V. P. Fr. Angel de Alarcon, en 1578, y trasladado á la Rambla en 1717, fue

demolido en la época constitucional de 1820, y reedificado en 1829 en el lugar que actualmente ocupa el teatro llamado de Capuchinos. Antes de tener este destino hubo en él una escuela gratuita sostenida por la sociedad económica. Tenia 60 individuos al tiempo de la última esclaustracion.

La iglesia del convento de Ntra. Sra. del Càrmen; de una sola nave, bastante capaz en altura y long. pero de desproporcionada lat., fue obra de 1287, aunque Diago le da la antigüedad de 1293. Se conoce que la mano que dirigió la traza y construccion de esta igl., no tenia ni el gusto, ni el primor, ni el espíritu de los que dirigieron los otros templos del mismo siglo. El sagrario era un templete de seis columnas aisladas, y separadas de la cella, coronado de un rico entablamiento corintio, y sobre el cual descollaba una esbelta cúpula. Esta igl. fue quemada en 23 de julio de 1835, y el local del conv. á que está unida, bastante espacioso. sirve como hemos dicho para univ. literaria. En la igl. habia un sepulcro de mármol bastante regular, en que estaban depositados los restos mortales del marqués Meca, que fue célebre en Barcelona, tanto por su carácter generoso y festivo, como por los cargos municipales que desempeñó. Este sepulcro fue destruido, y parte de él conducido á la Academia de Buenas Letras.

San José, Carmelitas Descalzos. Fue fundado en la Rambla en 1586 por el V. P. Fr. Juan de Jesus y D. José Dalmao. A cargo del conv., y bajo la direccion de los religiosos, hubo una excelente fundicion de caracteres de imprenta, que el señor D. Carlos IV honró en 1800 con el título de Fábrica Real, y privilegio de sus armas. En la época de 1835 fue quemado y despues destruido: ahora sirve de plaza de mercado.

Servitas del Buen Suceso. El magnifico señor Don Monserrate Navarro lo fundó en 1619. En él existe de tiempo inmemorial la capilla de la Virgen de los Dolores y su congregacion. Los frailes fueron espelidos en 1835; el conv. sirvió primero de cuartel de inválidos, luego de hospital militar, y por último de cuartel, que es el destino que tiene en la actualidad. El edificio nada tiene de notable; pero la capilla de Dolores es bastante buena, y contiene algunas pinturas: esta capilla está contigua á la igl. principal, y tiene igual capacidad que ella. Habia mas de 40 religiosos al tiempo de la supresion; y tanto la igl. como la capilla han estado la mayor parte del tiempo como lo estan ahora, abiertas al culto, cuidadas por la cofradia llamada de Dolores. De tiempo inmemorial sale de esta igl. la procesion del domingo de Ramos, por ser dedicada á la Virgen de los Dolores.

Clérigos regulares de San Felipe Neri. Fue fundado por Don Olaguer de Monserrat, conseller de Barcelona y luego obispo de Urgel en el año 1673. En la actualidad su igl., en la que se conservan tres estatuas del célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara, sirve de capilla para los franceses, y la casa para las oficinas de Amortizacion. Antes en 1836, 37 y 38 estuvo destinada para cátedras de la universidad literaria, pues cuando se concedió el edificio del Càrmen para este objeto, se dió aquel tambien, mientras no estuviesen concluidas las localidades para todos los objetos de la enseñanza.

San Sebastian. La iglesia fue erigida por voto de la c., á consecuencia de la peste que affligió á Barcelona en 1512. En 1749 D. Felipe V la concedió á los clérigos menores con adiccion del terreno, pues se habia derribado el conv. de la Esplanada, cuya igl. tenia la advocacion del Espíritu Santo. Actualmente está ocupado dicho edificio para escuelas de la Casa-Lonja, á cuya inmedicacion se encuentra.

Agustinos Calzados. Fue fundado por el R. Bonanat Zaguals en 1309, y trasladado á la calle del Hospital donde existe, por la magestad de Don Fernando VI en 1750. Ya digimos, que su suntuosa igl. está destinada á parr. con el mismo título de San Agustín: en el edificio se halla la magnífica fundicion y construccion de máquinas de la compañía barcelonesa y otros almacenes.

Santa Mónica, Agustinos Descalzos. Lo fundó la misma religion en 1618 habiendo sido trasladado en 1619 á la Rambla. En la iglesia se halla, como queda dicho, la parr. de San José, y el edificio lo ocupan las oficinas de adm. militar.

Dominicos (vulgarmente llamado de Santa Catalina): del órden de predicadores, se cree fundado por el obispo Don Berenguer de Palau en 1219, y trasladado en 1222 al sitio

que ocupaba cuando fue destruido, á la salida de la calle de la Palma de Sta. Catalina. El templo, de una nave ancha y espaciosa, estaba construido de silleria, y encerraba como el resto del edificio varias preciosidades. Todo fue derribado en 1835, y el espaciosísimo solar está destinado á plaza de mercado.

Real militar Orden de Nuestra Sra. de las Mercedes (mercenarios calzados), se dice fundado por San Pedro Nolasco y el rey D. Jaime el Conquistador el año de 1218, y es notable por ser el primitivo de toda la religion. La igl. sirve, como hemos dicho, de parr., bajo la advocacion de San Miguel; y el edificio que se comunica con aquella por dos arcos, bajo los cuales pasa la calle de la Merced, es el palacio del capitán general. Este palacio se halla en comunicacion con la muralla de Mar, por otro arco construido en abril del corriente año (1846), el cual sostiene una escalinata desde un balcon del palacio á la muralla.

San Francisco de Asis. Empezó su fábrica en tiempo del rey D. Jaime I, habiendo sido antes hospital de San Nicolás en 1214, y fue fundado por el mismo seráfico padre. El templo, de una espaciosa nave gótica, no se concluyó hasta 1297 en que se hizo su consagracion á San Nicolás de Bari, y el claustro lo fue en 1334: estaba adornado con sepulcros de varias personas reales y otros personajes, y con la famosa coleccion de cuadros de Viladomat, que representa la vida del santo patriarca. En el día está destruido este famoso conv., y el solar despues de un pleito entre el señor duque de Medinaceli y la Amortizacion, ha sido adjudicado á esta última. El sitio es magnifico para la construccion de edificios por hallarse junto á la muralla de Mar, á la vista del puerto.

San Antonio Abad. Fundólo en 1157 D. Berenguer de Biaucha, comendador de Cervera en la calle y junto á la puerta de San Antonio. En 1815 por real decreto se estableciera en él, como ya dejamos indicado, el colegio de PP. escolapios, con cuyo destino continúa.

Seminaristas ó de la Mision. Lo fundaron en la Torre de la Vireina (sit. junto al barrio de Gracia), en 1704 el canónigo de la Seo D. Gerónimo Euvaja y D. Francisco Sanjus, que lo era de Urgel. La primitiva casa sirvió varias veces de hospital; despues se estableció en ella una fáb. de cigarros; y construida despues su nueva casa intramuros, calle de Hostallers, sirve ahora de hospital militar.

Agonizantes. Lo fundó la religion año 1662 en la calle mas baja de San Pedro, contribuyendo mucho a ello el eficaz celo del Sr. marqués de Aitona. La igl. está abierta á cargo de una cofradia, y la casa sirve para escuela del ayuntamiento.

Trinitarios Descalzos. Lo fundó en la Rambla en 1633 el V. P. Onofre de Sto. Tomás, y destruido en 1835, se ha levantado en el solar el magnifico teatro de la sociedad del Liceo filarmónico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Trinitarios Calzados, fue fundado en 1394 para religiosas, y á instancias del R. P. provincial Fr. Hernando de la Higuera, pasó á ser de religiosos en 1539. Se halla en la calle de Fernando VII; su igl. es la mencionada parr. de San Jayme, y el edificio ha servido de alcaldia constitucional, y ahora está vacante á disposicion de la autoridad militar.

San Francisco de Paula, convento de PP. Minimos, fue fundado en 1574 por Pedro Fisas en la calle Mas-alta de S. Pedro. Su claustro bajo está adornado de columnas dóricas, y de jónicas dobles el superior: en aquel está pintada la vida de S. Francisco de Paula por los acreditados profesores Francisco Cuquet y Francisco Gasen. Su igl. es la mencionada parr. del mismo título, y el edificio está destinado á fáb. de algodou.

COLEGIO DE RELIGIOSOS. *Jesuitas*, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, fue fundado por los PP. de la Compañia en la Rambla, como hemos dicho. Su igl. sirve de parr. y el edificio de seminario concillar.

Padres Dominicos. Fue fundado en 1668 por la religion, trasladado á la calle de San Pau en 1753, y ahora está cedido para conv. de Arrepentidas.

San Pablo. Fue priorato de la congregacion claustral de San Benito, y su igl. conocida con el título de San Pablo del Campo, porque el sitio que ocupaba se hallaba estramuros al tiempo de su fundacion, que fue á principios del siglo X, por Wilfredo II, como lo manifiesta la planta del templo y su arquitectura. El claustro es pequeño, pero notable por su labor y por la estrañeza de sus arcos y pilastras.

La igl. sirve de parr. desde 1835, como hemos dicho, y el edificio de cuartel de infantería.

PP. Trinitarios Calzados. Fundado en la calle dels Angels por Doña Paula Dorotea de Cabañas en 1675. Este edificio, que es ahora de la Amortización, está alquilado y repartido en varias habitaciones.

PP. Dominicos. Fue fundado en 1668 y trasladado a la calle de San Pablo en 1758. En el día ocupan dicho local las religiosas arrepentidas.

Colegio de San Pedro Nolasco (de PP. mercenarios). Fue fundado en la Rambla por el R. P. Fr. Dalmacio Serra, en el año 1643. Mucho antes de la esclaustracion de 1835, ya se habia convertido este conv. en casas, que habian hecho edificar los religiosos que cobraban sus rentas.

San Buenaventura (de PP. franciscanos). Fundado en la Rambla por D. Pedro Canals en 1634. Este edificio reclamado por el duque de Medinaceli al tiempo de la esclaustracion de los regulares, fue en parte vendido, y en parte dado á censo por el mismo á varios particulares, que han edificado casas en aquel lugar, y la fonda llamada de Oriente, que es de las de primer órden de Barcelona.

San Guillermo (de PP. agustinos calzados). Fundado en la calle de las Elisabets, por D. Francisco Agullana en 1536. Este edificio, como contiguo á la casa de Misericordia, se cedió en estos últimos años para ampliar esta casa.

San Angel Mártir (de carmelitas calzados). Lo fundó la religion tambien en la Rambla, en 1593. En la actualidad se halla en él la gefatura política.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *El de la Enseñanza* fundado por Doña Claudia de Rivas en 1651, es el único que quedó existente en el año de 1835, por hallarse dedicado á la enseñanza gratuita de niñas. Está sit. en uno de los parages mas céntricos de la c.; y la parte que estaba destinada á jardin ha sido destruida para llevar por ella la calle de Fernando VII hasta la plaza de la Constitucion ó de San Jaime. No se hubiese conseguido realizar tan importante mejora queha permitido abrir anchas calles en el ant. recinto de la c., y facilitar de esta suerte sus comunicaciones, á no haber sido trasladadas las monjas en el año de 1840 al conv. de San Pedro, y posteriormente á las gerónimas. Despues han vuelto á ocupar el primitivo local, aprovechándose de la misma apertura de la calle con la construccion de varias casas, que si achican el conv. aumentan por otra parte sus rentas.

San Juan de la Riera. Fue fundado por los caballeros del órden de San Juan de Malta en 1205, y en 1700 los mismos caballeros mandaron venir las señoras que tenian su conv. en Alguayre, cerca de Lérida. Este conv. sirve, como se ha dicho, desde 1835, de Biblioteca pública, en donde estan recogidos los libros de los conv. suprimidos, y para las sesiones de la Sociedad Económica, y de la academia de Buenas Letras con su museo de antigüedades. Las monjas no se han reunido como las demas en 1846 porque solo queda una. La igl. está abierta al culto, y en ella hay la misma comunidad de presbiteros que existia antes de la supresion de las monjas.

Monte-Sion (convento de Señoras del órden de Sto. Domingo); lo fundó la infanta Doña Maria, hija de D. Jaime II de Aragon, año 1351, en la plaza de Sta. Ana. Las religiosas de este conv. se trasladaron en 1835 á una casa contigua al mismo, y volvieron á él en 1846. Durante este tiempo se encontraron en el edificio algunas antigüedades dignas de conservarse, segun las cuales es presumible seria este conv. la ant. colegiata de Sta. Ana. Hay ademas para creerlo asi, la razon de que á la espalda misma del monast. existia el conv. de religiosos llamados del Sac, los cuales suprimidos, pasaron sus rent. á la mencionada colegiata. El edificio sirvió de Liceo desde 1835 hasta la vuelta de las religiosas en 1846, y entonces se formó el grandioso proyecto de trasladarlo al nuevo teatro que se construye en el local que fue conv. de trinitarios descalzos.

El de Arrepentidas fue mandado edificar por los consellers de Barcelona en 1372 para recibir hasta el número de 30 mujeres, que retirándose de los desórdenes mundanos se presentan para encerrarse en este establecimiento piadoso con el fin de hacer penitencia y volver al camino de la salvacion. En 1706 fue erigido en conv. de religiosas de San Agustin. La c. les pasa 8 libras catalanas de carne diarias, y 50 libras, moneda catalana, 553 rs. 14 mrs. para cada una de las dos fiestas que celebran cada año en honor de su patrona

Sta. Maria Magdalena. Perciben ademas 533 rs. anuales, que les fueron asignados en 1718, y 4,000 rs. mas en razon de indemnizacion de derechos; posteriormente fue fundada la Casa-Retiro, de que ya hemos hablado. Este conv. se derribó, y en su lugar se ha abierto una hermosísima y ancha calle, llamada de la Union, que da á la Rambla, casi en frente de la de Fernando VII, y se han edificado casas. Mientras han estado fuera del conv. estas religiosas, esto es, desde 1835, ha satisfecho el ayunt. 4 rs. diarios á cada una: ahora se han reunido en el colegio que era de dominicos en la calle de San Pablo.

Magdalenas: fue fundado este conv. en la Riera de San Juan, por la c. en 1372, para las arrepentidas, y en 1700 fue erigido en conv. de religiosas del órden de San Agustin: tienes buenos claustros y una igl. pequeña.

Elisabets (de la tercera órden de San Francisco), fundado por la V. Madre Juana Torués el año 1554, frente al colegio de PP. agustinos. Al tiempo de la supresion de las monjas, fue este edificio cedido por Real órden al *Instituto*, hoy colegio barcelonés.

Beatas de Santo Domingo. Lo fundó en la plaza de las Beatas, Sor Juana Morell en 1532; en 1803 se concluyó su igl. bajo la advocacion de Ntra Sra. del Rosario. En este conv. enseñan á las niñas que á él quie. an concurrir, á coser, hacer blondas, calceta y demas labores propias del sexo. Estas beatas guardan clausura de algunos años á esta parte, lo que antes no sucedia. La igl. está abierta al culto, como lo ha estado siempre, pues las beatas uo se han separado del convento.

Santa Teresa, (de religiosas Carmelitas Descalzas): fue fundado por la madre Estafania Rocaberti el año de 1580 en la calle de la Canuda. La igl. del conv. es bastante bonita, si bien el edificio nada ofrece digno de notarse. El conv. en los 11 años de 1835 á 1846 ha servido de habitacion para los militares retirados pobres; y cuando últimamente estaba cedido para la facultad de farmacia, ocurrió el regreso de las monjas.

Junqueras (de señoras nobles del hábito de Santiago): sit. en la plaza del mismo nombre. Fundado por D. Berenguer de Palan y Daña Maria de Tarrasa en 1212: sirve de hospital militar. Las monjas fueron suprimidas mucho tiempo hace. La igl. ha estado siempre abierta al culto, y sus funciones desempeñadas por los clérigos beneficiados del órden de San Juau de Jerusalem.

Valldonseila, (de Damas del órden de San Bernardo): fundado por Don Berenguer de Palau en 1237, y trasladado en 1269 á la calle de su uombre, donde hoy existe. En tiempo de la guerra de la Independencia fue derruido por los franceses para hacer un camino cubierto en toda la estension de la muralla, junto á la cual estaba el edificio; y se reedificó por los años 1818, separándolo un poco de la muralla: las religiosas, que eran en muy corto número, no se han reunido como las demas despues de 1835; y el conv. sirve de departamento de mujeres dementes y tullidas de la casa de Caridad. La igl. es muy pequeña, y está cerrada.

Los Angeles (de órden de Santo Domingo.) Fue trasladado por la ciudad desde la villa de Cáldeas al sitio llamado el Pen de la Creu en 1497, y por disposicion de la misma en 1562, á la plaza dels Angels. Desde 1835 á 1846 sirvió de casa de correccion de mujeres, como dependencia de la casa de Caridad, y á cargo del ayunt. El convento es grandioso: la igl. estuvo siempre cerrada durante la ausencia de las religiosas, pues las corregidas tenian capilla aparte. En aquella existe un buen retablo mayor, tanto por la arquitectura, cuanto por sus pinturas: en la primera capilla á la izq. se ve un cuadro de mérito que representa tres santos mártires.

Minimas. Fue fundado por la madre Maria de la Trinidad, en 1623, en la calle del Carmen. Siguen estas monjas la regla de San Francisco de Paula, y comen de pesca todo el año. Salieron del conv. como las demas en 1835; pero la mayor parte quedó en un ángulo del edificio, y se dedicaron á la enseñanza gratuita de niñas. Parte del conv. fue ocupado para escuela de niños á cargo del ayunt. Hay unas 49 ó 20 religiosas. La igl. estuvo cerrada hasta la vuelta de las madres en 1846.

Capuchinas. Lo fundó la V. Madre Angela Serafina Margarita en 1599 en la calle del Carmen. Las religiosas salieron en 1835, y han vuelto en 46; y como el local es tan mez-

quino, no ha tenido uso alguno durante este tiempo. Estas religiosas viven de limosnas recogidas por 3 ó 4 hermanos.

Gerónimas. Fundado en la calle de San Antoni por Doña Brígida Terré en 1448. Antes existía el conv. donde está hoy el hospital de San Lázaro. La igl. como se ha dicho, sirve de parr. desde 1735, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Cármen. Solo entran en este conv. señoras de la clase noble: vivían cada una en una casa, reunidas en el mismo local, con su criada, hasta que después se avinieron á hacer vida comun, en la que continúan. Fue destinado desde 1835 hasta 1846 en que regresaron las religiosas, á cuartel de nacionales, y después para la tropa.

Carmelitas Calzadas. Lo fundó el M. R. P. Martín Roman, del mismo órden, en el año 1643, calle del Hospital. Nada ofrece de particular; se renovó en gran parte hácia los años 1825 ó 26: tampoco su igl. es notable. Las religiosas que se salieron de él en 1835, han vuelto en 1846. Vivían tan retiradas que después de estar mucho tiempo los franceses en Barcelona, en la guerra de la Independencia, solo lo sabía la priora. De 35 á 46 sirvió en parte de escuela de niñas gratuitas, á cargo del ayunt., y el resto estuvo sin ocupar.

Beatas de San Agustín. Fundado por Sor María Agustina Almería en 1678, calle del Hospital: habitan una casa poco capaz con su capilla, y salen regularmente á misa á San Agustín y á las funciones públicas de igl., ó cuando lo necesitan por su salud, enfermedades de sus parientes, etc. No guardan clausura; se dedican dentro de la casa á la instrucción gratuita de niñas, y nunca se han separado de su beaterio. Son muy insignificantes las rentas con que cuentan, y se sostienen mas bien con el producto de la enseñanza de niñas que no son pobres. Cuando existía el conv. de San Agustín, que está muy cerca, los religiosos de este cuidaban de la parte espiritual del beaterio: lo dirige una priora.

Jerusalén (del órden de San Francisco de Asís), lo fundaron las madres Rafaela Pagés y Antouia Pisa el año 1494 en la calle de Jerusalén. Encierra en su huerta un hermoso cedro que ha llamado mucho la atención de las personas que lo han visto, pasando por cedro del Líbano. En el año 35 se trasladaron las religiosas á distintas casas y algunas se reunieron en una próxima y propia del monast., al cual volvieron todas en 1846, en número de unas 25: el conv. es bastante espacioso, y la igl. lejos de haberse deteriorado, está mas adornada. Mientras las religiosas estuvieron fuera, sirvió el edificio, primero de cuartel de nacionales de artillería, y últimamente de la guardia civil de infantería y caballería.

Santa Clara: monast. de damas de la órden de San Benito, fundado por la madre Inés, y la madre Clara en el año 1233 en el sitio que en el día ocupa la Ciudadela; y se dice que su torre era la imponente y magestuosa que hoy vemos en esta fortaleza, prision ordinaria de los reos de Estado, en la cual estuvo detenido el desgraciado general Laci y otros ilustres patriotas. Con aquel motivo se trasladaron las religiosas á la plaza del Rey; y creemos que el local que ocuparon formaba parte del palacio de los reyes de Aragón. Después del año 1835 se destinó á cuartel y oficinas de la inspección de la M. N., y después fue cedido en virtud de real órden para archivo de la corona de Aragón. En su igl. se estableció la parr. de San Jaime, y últimamente una congregación piadosa.

IGLESIAS, ORATORIOS Y CAPILLAS. *La igl. de San Miguel,* arriba mencionada, es de fundación inmemorial: los mas ant. documentos que hablan de ella son de 1002. D. Ramon I, la donó en 1046 al ob. Guislaberto y sucesores: sin embargo la obra actual, segun demuestra su exterior y la forma de su bóveda, no pasa del siglo XII. La pequeña portada es mas apreciable por la buena ejecución de sus detalles, que por la riqueza y magestad del todo. A uno y otro lado de la puerta se levantan dos elegantes pilastras regularmente esculpidas, y encima asoman 12 ángeles cobijados por dos nichos. En el centro se ve San Miguel aterrando á Satanás, y toda la obra remata en 2 ventanas góticas. El célebre mosaico del pavimento y frontal del altar mayor se supone de remota antigüedad; pero el canónigo Prat, cuyo parecer sigue en cierto modo el Sr. Basarte, no le da mucha mas que la que le corresponde al templo, y supone que pudo ser construido por artífices extranjeros, en tiempo posterior al que se pretende. Sin embargo, la circunstancia de representar caballos mari-

nos y otras figuras de esta clase, ha hecho creer á algunos que sería obra de los romanos y pavimento de algun templo dedicado al dios Neptuno. De cualquiera modo ese trabajo tan apreciable y único de su clase en Barcelona, empezó á ser destruido por las sepulturas que se abrieron en varias partes de la igl., y es de temer su total destrucción, desde que en 1835 se trasladó la parr. que allí habia al templo de Ntra. Sra. de la Merced, cerrándose el de San Miguel y apoderándose del mismo el ayunt. de esta c. á pretexto de pertenecerle por ser contiguo á las casas consistoriales, y desde entonces lo tiene destinado á almacén de maderas y otros efectos, y hasta ha servido de depósito de armas y municiones. En dicha igl. habia un altar en que la mayor parte de las familias de Barcelona hacían celebrar una misa de difuntos, llamada del *Perdon*, y representaba el sepulcro de la Virgen Santísima con los doce apóstoles alrededor, todo figuras de mármol ó alabastro, que se creen venidas de Italia; y en la capilla de la Comunión hay un sepulcro de un canciller de Aragón del siglo XVI, de bello gusto monumental. Son notables una pila de agua bendita (trasladada al museo de San Juan), y la bautismal, de un calado y trabajo delicadísimos, trasladada á la Merced. En esta igl. estuvo enterrado el príncipe de Conti, que murió emigrado en Barcelona á principios de 1814, de donde fue estraido y trasladado á Francia en 1844.

Sta. Maria ó Sta. Agueda: capilla de los reyes de Aragón, parda, magestuosa, pintada por la mano del tiempo, sobresaliendo en toda la obra el elegante y negruzco campanario, propio de un edificio destinado á templo de los reyes. Corre todo el frente del fondo la pared de Sta. Clara con la vistosa escalinata de la Real capilla, y á la izq. se ve sencillo y severo el conv. de dicha igl., antes parte del palacio, digno de notarse por su cornisa ó remate, y á cuyo lado se remonta aquella especie de original mirador, que hoy sirve de campanario. Antiguamente comunicaba con dicha capilla el real palacio por una puerta que se habria en el coro, que sirvió de tribuna para los soberanos. Por dos largas escaleras que corren el interior del grueso de las paredes de la nave hasta el pavimento, casi delante del presbiterio, bajaban por una los varones, y por la otra las hembras de la corte, al paso que para toda la familia real reunida habia debajo del coro otra espaciosa puerta. Ocupa el lugar de bóveda un techo artesonado donde resaltan como principal adorno las barras de la casa de Wifredo; es en fin una elegante igl. gótica del siglo XII. Esta capilla unida á Sta. Clara, se conserva aun en memoria de su antigüedad: tenia pila bautismal en lo ant. en la que se bautizaban los príncipes de la real familia, la cual ha pasado á la igl. de Sta. Ana. Después estuvo á cargo de los religiosos de la Merced, de modo que un sacerdote y un lego de dicho conv. vivían hasta el año de 1835, en una casita inmedia á la mencionada capilla. Ahora la posee el Real Patrimonio en virtud de un pleito que ha sostenido con la Amortización.

Ntra. Sra. de Monserrat: es pequeña, propiedad de la casa de Magarola, distinto del de la calle del Cuch, capilla del Pilar, de que hablaremos.

Angel de la Guarda, encima de la puerta de su nombre: está á cargo del ayunt. Se edificó, segun se cuenta por piadosa tradición, con motivo de haberse aparecido en aquel sitio el Angel á San Vicente Ferrer; preguntóle este qué hacia en aquel parage; el ángel contestó que guardaba á Barcelona de órden del Altísimo. Esta aparición está pintada sobre la puerta. El ayunt. celebra todos los años, el 2 de octubre, la fiesta del Angel con gran solemnidad: la ermita está á cargo de un capillero seglar, nombrado por el regidor comisionado del culto.

San Cristóbal: calle de Regonis, junto al ayuntamiento: es una pobre capilla cuidada por los vec.; ha estado cerrada mucho tiempo, y se ha vuelto á abrir de un año á esta parte.

Ntra. Sra. de la Ayuda: calle mas baja de San Pedro junto á los agonizantes. Los vec. del barrio en que se halla la erigieron y tienen el derecho de elegir su capellan; hace unos 25 años que se renovó.

Marcús: se halla sit. en la calle de Carders, entrando á la de Moncada; es muy pequeña y dependiente de la comunidad de clérigos de Sta. Maria del Mar. Acerca de la fundación de esta capilla se cuentan mil vulgaridades que no creemos necesario mencionar.

San Severo: calle del mismo nombre; agregada á la igl. catedral.

Ntra. Sra. del Pilar: calle del Cuch; es propiedad de la casa de Magarola, y nada ofrece de particular.

Nuestra Señora de la Esperanza: junto á San Justo: esta igl. corresponde á una congregacion llamada de la Esperanza, fundada en 1740, cuyo principal objeto es salir los domingos de Adviento y Septuagésima, cantando jaculatorias por las calles y haciendo sus ejercicios en varias igl., con el objeto de la salvacion de las almas. La congregacion tiene á su cargo la casa del Retiro de mujeres; y se reúne en una pequeña, en la cual tiene establecido el monte-pío que lleva el mismo nombre, donde se empeñan alhajas sin pagar ningun interés, y se devuelven cuando se entrega el dinero recibido.

Sancti-Spiritus: calle nueva de San Francisco: nada ofrece de particular: sirvió de iglesia á los franceses, hasta que últimamente se trasladaron á la iglesia de San Felipe Neri.

ASOCIACIONES PIADOSAS. Ademas de la que hemos mencionado de Ntra. Sra. de la Esperanza, existen en Barcelona las siguientes:

Archicofradia y congregacion de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo. Celebra sus funciones en la capilla de la Comunión de la parr. del Pino, y acompaña los reos al suplicio. Salia antes en la procesion del Jueves Santo.

Congregacion de esclavos del Ssmo. Sacramento. Celebra sus funciones en la igl. de Santa Marta. Fué instituida á ejemplo de la del Oratorio del Caballero de Gracia en Madrid.

Asociacion del Buen Pastor. Se estableció para alivio y socorro de los presos de la cárcel. Sus constituciones fueron aprobadas por Real órden de 7 de octubre de 1807. No está en ejercicio por falta de recursos.

Congregacion de la Buena Muerte. Es muy ant. Se reunia en el conv. de San Agustin, y despues en una capilla interior del conv. de PP. dominicos, que fue quemada en 1835. Ahora se le ha cedido la igl. de Sta. Clara. Iba en la procesion del Viernes Santo.

Idem de Jesus Nazareno. Se reunia en la igl. de PP. trinitarios descalzos, en la Rambla. La imágen de Jesus, muy devota y ricamente vestida, se venera en la igl. de dicho conv. Iba en la procesion del Martes Santo.

Idem de Ntra. Sra. de los Dolores. Celebra sus ejercicios en su propia capilla de la iglesia que fue de PP. servitas, calle del Buen-Suceso. Iba en la procesion del Domingo de Ramos, que en este año (1846) ha reaparecido despues de 12 años de suspension.

Idem de la Natividad de Ntra. Señora. Se reúne en la igl. de religiosas minimas, y su instituto es el socorro y alivio de los enfermos del hospital general y de las cárceles.

Idem de Jesus, Maria y José, y del Sagrado Corazon de Jesus. Celebra sus funciones en la igl. del hospital general.

Idem de Jesucristo en la Afliccion. Se reunia antes de 1835 en la igl. de religiosas magdalenas, y ahora en la parroquia de San Francisco de Paula. Iba en la procesion del Domingo de Pasion.

Idem de Jesucristo en la Agonia. Suspendida desde 1835 volverá á reunirse en la igl. que fue de PP. agonizantes, que se ha habilitado al efecto.

Idem de la Esclavitud de Nuestra Señora de las Mercedes. Se reúne en su propia capilla de la iglesia de este nombre.

Idem de la Tercera Orden de San Francisco de Asis. Celebraba sus ejercicios en su propia capilla de la igl. deruida de PP. franciscos, y despues se trasladó á la igl. parroquial de San Agustin en la capilla de la Comunión, colocando en su altar la hermosa imágen de la Virgen de la Purísima Concepcion que se veneraba en el mayor de dicha igl. de San Francisco.

Hay ademas en Barcelona establecidas en casi todas las igl. una multitud de asociaciones piadosas bajo los titulos de *hermandades, cofradias, pias misiones, minervas*, y otros que celebran sus ejercicios y fiestas particulares del santo ú objeto de su advocacion, contribuyendo cada agregado con una pequeña limosna.

Estas asociaciones son distintas de los *monte pios*, de que ya se ha hablado.

El *Cementerio* general de Barcelona fue principiado en el año 1773 por el celoso é ilustrado ob. de aquella dióc. el Sr. D. José Climent, con el objeto de desterrar el perjudicial abuso de sepultar los cadáveres de los fieles en las igl. y en los cementerios particulares de las parr.: abandonado y destruido despues con motivo de las guerras, continuó dicho abuso, hasta que despues de terminada en 1814 la de la Independencia, se ocuparon las autoridades de la cap. y prov., con intervencion del supremo consejo de Castilla, en idear y proponer varios proyectos mas ó menos á proposito para la realizacion de tan interesante obra; pero despues de un ensayo que se malogró por falta de medios y otras causas, se recurrió otra vez al primitivo pensamiento del Sr. Climent. Su digno sucesor el Ilmo. Sr. D. Pablo de Sitjar, solicitó y obtuvo del Gobierno en el año 1818 una porcion de terreno erial é inmediato á la playa del mar, que unido al ant. forma un cuadrilongo de 240 varas de largo y 160 de ancho, sit. á la parte de Oriente y á 1 milla escasa de la puerta llamada de D. Carlos, desde donde conduce á él un agradable paseo, en el que se goza de la vista del mar y de una campiña la mas estensa, variada y amena. Cercado de altas y sólidas paredes á espensas de la mitra, fue bendecido el nuevo cementerio por dicho prelado con asistencia de los Sres. capitan general de Cataluña, gobernador de la plaza, cabildo cated., curas y comunidades de las parr. y numeroso pueblo, en el día 15 de abril de 1819, y posteriormente se construyó al extremo opuesto á la puerta de entrada una magnífica y hermosa capilla, precedida de un pórtico, sostenido por graciosas columnas (que todo junto forma la admiracion de los inteligentes), obra del arquitecto italiano, D. Antonio Ginesi, quien construyó igualmente 2 casitas laterales á dicha puerta de entrada, para habitacion del capellan y del custode, de bello gusto monumental. El cementerio fue dividido en 4 cuadros, formándose en el centro ó punto confluyente, una pequeña plaza octógona, cercada de hermosos panteones, y en medio se eleva una bella cruz de piedra labrada, en cuyo zócalo, decorado con columinitas, figuran 4 lápidas de mármol que contienen las inscripciones sepulcrales de los concejales, ecl. y facultativos, que espusieron y perdieron heroicamente la vida, durante la epidemia de la fiebre amarilla que afligió á Barcelona, devorando mas de 10,000 víctimas, en los últimos meses de 1821. De dicha plaza parten 4 calles de nichos que se enlazan con las filas de los mismos, adosadas á las paredes de la cerca, y presentan un golpe de vista, que si bien uniforme y monoton, no deja de ser imponente y grandioso, y lo seria mucho mas, si los fondos del establecimiento hubiesen sufragado para continuar el suntuoso pórtico, que partiendo de ambos lados de la capilla debia seguir por todo el rededor de la cerca, con lo cual se lograria no solamente preservar de los infuljos del sol y de la humedad las lápidas de metal, de mármol y de otras especies que decoran la cubierta de los nichos y que ahora facilmente se malogran, sino tambien proporcionar á los curiosos y demas que alli concurren, un asilo contra la intemperie, y un espectáculo que seria sorprendente por la vasta estension de aquel recinto. Desde 1819 hasta el mes de abril de 1836 fue régido y administrado esclusivamente el cementerio por una junta, compuesta del Ilmo. señor ob., ó su real provisor, de 1 canónigo, nombrado por el cabildo, de 1 cura párroco designado por los de su clase, y de 1 obrero elegido en representacion de las obras parr. de la c., con 1 secretario, 1 contador y 1 tesorero, habiendo ademas para el servicio del establecimiento, 1 capellan, 1 custode, un sepulturero y 1 arquitecto director de las obras. Pero en 1836 el Excmo. ayunt. de esta cap., que, segun las leyes vigentes, le correspondia la direccion é inspeccion del cementerio, tanto en la parte económica, como en la de salubridad pública, creó á este fin y organizó una nueva junta administrativa, compuesta del alc. 1.º, presidente, del reverendo provisor, 2 regidores, el síndico procurador y 4 obreros, comisionados de las obras parr., á la que se ha agregado posteriormente un cura párroco, nombrado por los de su clase; y vencidas felizmente las dificultades que en un principio se opusieron á la marcha de la nueva junta, esta emprendió con afan y constancia el camino de reformar, mejorar y embellecer el establecimiento de su cargo, en cuanto alcanzasen sus facultades, y los escasos rendimientos de que ha podido disponer. Con

dichos ingresos, y después de cubiertos los gastos precisos del establecimiento, ha podido la junta facilitar á las obras parr. de la c. algunos fondos para subvenir á sus gastos urgentes, á tenor de lo acordado y dispuesto por la superioridad al tiempo de erigir el cementerio: se habilitó un corto recinto contiguo al mismo, para sepultar los restos de todos aquellos, que, ó por sus creencias religiosas, ó por otros motivos legales, no pudiesen serlo en el general; se han verificado repetidas plantaciones de árboles para hermosear aquel suelo, si bien con poco éxito hasta ahora por ser arenisco, ventoso y rebelde á una buena vegetación; se suprimieron para lo sucesivo las lápidas é inscripciones, compuestas de *azulejos*, y se subrogaron con planchas de hierro ú otros metales, en que se ha introducido el buen gusto, y que junto con las de mármol, jaspé y otras, forman el ornato del establecimiento: se ha redactado é impreso un estenso y detallado *Reglamento interior* que mereció la aprobación del Excmo. ayunt., sin tener á la vista ningún modelo que seguir, y fruto únicamente del celo y de las observaciones de los vocales de la junta; se construyeron y colocaron 2 elegantes *enrejados* de hierro, el uno en la puerta principal del cementerio y el otro en la de la capilla, á fin de que pueda descubrirse desde fuera el interior del uno y de la otra. Su hermosa *fachada* está decorada con el orden dórico de Pesto, cuyas columnas y cornisamento son análogas al local, y en su remate se colocará una estatua alegórica al objeto, construyéndose también 2 piezas ó salas á der. é izq. de la puerta; la una para depósito interino de los difuntos, y la otra para descanso y abrigo de los concurrentes, á cuyo fin se continuaron dos alas de pared, desde el nuevo portal hasta las 2 casitas del capellan y custode, decorándolas por medio de unos almohadillados, corridos hasta el pie de los niños que ellos figuran. Actualmente se ha abierto una nueva puerta á la parte de Poniente, de igual dimensión de la primitiva, habiendo indemnizado previamente á los propietarios de los 25 nichos que para esto tuvieron que derribarse, á fin de que en el día de Difuntos pudieran los concurrentes, entrando por la una y saliendo por la otra, visitar aquel fúnebre recinto con mayor comodidad. Se ha concluido la cerca de 2 de sus islas, dejando una puerta de entrada al frente de cada una de ellas, con 2 jambas que contienen 6 espaciosos nichos de piedra labrada; se han plantado mas de 600 árboles y una infinidad de rosales y cipreses, de manera que dentro de poco tiempo quedará constituido en un hermoso jardín. Se ha vendido terreno para la construcción de monumentos sepulcrales de mármol, habiendo edificado ya uno de esquisito gusto y de mucho valor. Y por fin está en proyecto un ensanche por la parte del N., con una porción de mejoras que luego que se lleven á efecto, haran rivalizar aquel sagrado lugar, sino con todos, al menos con muchos de los primeros cementerios de Europa.

Descritos ya los edificios destinados al culto, vamos á ocuparnos de otros no menos notables que existen en esta ciudad.

Casa de la Diputación. El suntuoso edificio conocido con este nombre y en el cual reside la audiencia del Principado, perteneció antes de la guerra de sucesión á la generalida. ó ant. diputación de los 3 estamentos ó brazos de Cataluña, estinguida por el Sr. D. Felipe V. después de aquella sangrienta guerra. Está sit. en la plaza de San Jaime, y forma un cuadrilongo aislado de unos 450 pasos de circuito. Se principió el año 1436; y su fachada, de orden corintio, obra del arquitecto Pedro Blay, empezó en 1598 y quedó concluida en 1602. La portada de este grandioso edificio, que recuerda los bellos palacios de Italia, tiene 4 columnas sobre pedestales: el primer cuerpo almohadillado, le sirve de zócalo y en los extremos hay resaltes con 2 pilastras en cada uno, de orden corintio, que llegan hasta el cornisamento, sobre el cual sienta una balaustrada. Sus ventanas eran elegantes; pero se aleó esta magestuosa fáb. con los balcones que se abrieron modernamente, y mas aun con las ridiculas celosías que los cubren. También la han desfigurado interiormente manos atrevidas, atajando salas con mezquinos tabiques y otros remiendos; y rebajando la espaciosa altura del gran salon de San Jorge. La obra nueva tiene poco fondo, porque no se acabó de deshacer la ant. de estilo gótico, del cual todavía quedan muchas partes en lo interior, y hay bien que reparar en ellas, si se atiende á la materia y prolijas labores de los artesonados, escalera, patios, etc.

Don Felipe V en 1518 designó este local para la Real Audiencia, creada en su decreto de nueva planta, y desde entonces las salas artesonadas y magníficas en que se reunian antes los 3 brazos, ecl., militar y real, pasaron á serlo del tribunal de justicia. En ellas estan de manifiesto los retratos de todos los condes soberanos de Barcelona, desde Carlo Magno hasta la actual condesa y Reina de España Doña Isabel II. A mas de las escribanias de cámara, secretario y otras oficinas del tribunal, contiene este edificio el precioso y abundante archivo general de la Corona de Aragón, y el de procesos que es inmenso y perfectamente ordenado y aseado. Los claustros del edificio sirven para reunirse y tener sus mesas los procuradores. El regente y el fiscal tienen sus habitaciones separadas en el mismo edificio. El consejo de provincia desde su creación y la diputación provincial desde 1822, con todas sus oficinas, ocupan la parte que da frente á la plaza de San Jaime, y el magnifico salon de San Jorge donde los monarcas aragoneses en tiempo de la ant. diputación de los estamentos de Cataluña, celebraron algunas córtes y muchas funciones reales en obsequio de sus bien venidas á Barcelona. En los entresuelos habitan los porteros del tribunal y demas dependientes de la casa, que tiene agua de pie, una hermosa torre con su correspondiente reloj, y unos espaciosos bajos en que solian antes acuartelarse los mozos de la escuadra.

La Casa Consistorial: su planta ant. empezó á edificarse en el año 1369, concluyéndose la obra en el de 1373; su arquitectura es gótica con delicados ornatos en el ingreso, ventanas, escalera y otras piezas. Son dignas de notarse por lo elegantemente trabajadas, 2 grandes columnas, que entre otras muchas se hallan en el patio, las cuales figuran cables retorcidos á manera de las que hay en la lonja de Valencia. La parte de mejor arquitectura de la casa es la fachadita, con muy bellas columnas del orden corintio y otras labores de buen gusto, que corresponde á un jardín, entre cuyos naranjos y demas plantas se levanta una fuente de buena forma. La fachada principal se construyó en el año 1832 en la parte que mira á la plaza de la Constitución, antes de San Jaime, frente al edificio de la diputación: su parte baja forma un pórtico, con verjas de hierro, decorando el cuerpo céntrico columnas del orden jónico, cuyo cornisamento sirve de remate á la fachada; la baranda de los balcones se componen de balaustres. El objeto de esta nueva obra ha sido no solo el de hermosear la ciudad, sino también el de ofrecerse á la vista un edificio cuya portada pueda hacer juego con la de la diputación que se halla á su frente. Dentro de la misma casa que se describe existe el archivo municipal de Barcelona, preciosísimo tanto para la historia general, como para la particular de esta hermosa pobl.: siendo sumamente sensible se encuentre en un estado casi completo de abandono á causa de que todos los ayunt. que se han ido sucediendo, lo han mirado con bastante indiferencia, sin cuidar de su arreglo, ni de señalarle fondos para encuadernaciones y demas reparos necesarios, y por último sin un buen local y varias otras cosas indispensables para su conservación. A este archivo han acudido en busca de los interesantes documentos y apuntes que en él se hallan la mayor parte de nuestros escritores, y singularmente el célebre Campmany en sus *Memorias del Consulado*. Según el inventario formado en el año de 1813, comprende: 1.º La colección por libros de las actas ó acuerdos de la aut. municipalidad de Barcelona, y de los ayunt. que después la reemplazaron desde 1399 hasta el día. 2.º La de las Reales órdenes, oficios y comunicaciones recibidas por la c. desde dicho año de 1399 hasta el presente, igualmente por libros. 3.º Las de consultas, oficios y representaciones dirigidas por la corporación durante tan dilatada época al Gobierno y á las autoridades. 4.º La de los protocolos de escrituras otorgadas por la municipalidad durante dichos años. 5.º La de los Detarios ó sean libros de ceremoniales en que se anotan y describen las funciones públicas y demas actos que ha celebrado, y á que ha concurrido la municipalidad en la misma época. 6.º La de los bandos, pregones y edictos publicados por el cuerpo municipal en todo el expresado tiempo, y finalmente un gran número de papeles impresos de todas clases, pertenecientes á diferentes años.

El Real Palacio (no el actual que existe en la plaza de este nombre, junto á las puertas del Mar, sino el que existia al lado de la cated. y en la plaza llamada del Rey), es obra antiquísima

y en la descripción que de él hace D. Domingo Aguirre pretendiendo que ya fue habitación de los primeros reyes godos. En 1487, fue cedido al inquisidor general de Cataluña por el rey D. Fernando el Católico para que lo habitase y pudiese establecer en él el tribunal, aunque limitadamente, pues por privilegio del rey D. Juan, confirmado por sus sucesores, podía habitarlo las religiosas del monast. de Pedralbes en caso ó sospecha de guerra. En el real privilegio de confirmación de 1552 se lee, que pueden dichas monjas entrar en Barcelona en los referidos casos, y habitar el palacio que eligieren, y si eligieren el mayor, debía el inquisidor general salirse de él bajo gravísimas penas, y la multa de mil florines de oro de Aragón en caso de menor impedimento. En 12 de mayo de 1545 se empezó la ampliación de este edificio para la audiencia, con dos salas a costa de la Diputación del Principado, y en 12 de diciembre de 1549 y años siguientes se dispuso construir habitación para el virey y otras piezas para otras oficinas y archivos, por haberse deliberado y resuelto así en las Cortes de aquel año: mandóse también que el lugar teniente general de S. M. y los ministros de la Real Audiencia se juntasen y tuviesen en él su consejo civil y criminal, y que en el mismo debiesen vivir los escribanos de cámara, porteros y aguaciles. Este palacio fue cedido en 1716 para monast. de Sta. Clara por haberse demolido su conv., aunque no lo ocuparon hasta el 9 de abril de 1718, después de haberse trasladado la Real Audiencia á la casa de la diputación. Los vireyes vivieron allí hasta el año 1636, en cuya época se trasladaron á la sala de armas de la c. que es el mismo edificio donde hasta hace poco han estado alojados los capitanes generales. En 1828 empezó á destruirse este edificio, en la parte que había servido de inquisición, completándose su ruina en estos últimos años, y el real patrimonio ha vendido los solares para casas. Las monjas de Sta. Clara ocupan, como queda dicho, la parte que tenían en el palacio.

Los condes de Barcelona tuvieron otros dos palacios, uno al entrar en la riera de San Juan que fue cedido al monast. de Santas Creus, y que era mas bien una casa de recreo fuera de la c. llamada de Vallaura, y otro en la calle de Basca, en la cual vivía la madre de Wifredo el Velloso.

En tiempo de los reyes de Aragón había además otro palacio ó sitio real, á poco mas de un cuarto de leg. de la c., en parage ameno y delicioso, llamado *Bellesgarí* (Bella vista), en donde fue hospedado el que se intitulaba Papa bajo el nombre de Benedicto XIII, por el rey D. Martin.

Finalmente fue también palacio de los soberanos de Barcelona el de los caballeros templarios, y se llamó palacio menor, para diferenciarlo del principal, mayor y antiguo, y también con los nombres de *Palau de la Condesa* ó *Palau de la Reina Margarita*, por haberlo cedido el rey D. Martin á su augusta esposa Doña Margarita. Este palacio fue habitado desde la extinción de los templarios por muchos soberanos á causa de su hermosura, capacidad, capilla y jardín; consta que en él murió el rey D. Pedro el Ceremonioso el 5 de enero de 1387, y también su madrastra Doña Leonor. Había en este edificio casa de fieras, como se deduce de un real privilegio á favor de Juan de la Roca, alcaide, en que se le encarga la custodia de los leones, que los había aun en tiempo del citado Aguirre, esto es en 1725, y cerca de allí está una calle llamada *Bajada de los leones*. Fue después cedido á la ilustre familia de los Requesens, de la cual hubo algunos gobernadores de Cataluña, por lo que se llamó también palacio del gobernador: pasó en seguida á poder de D. Juan de Zuñiga y Avellaneda, comendador mayor de Castilla, mayordomo mayor de Carlos V, y ayo de Felipe II, con motivo de haberse hospedado el emperador, habiendo entrado de noche en la c., en casa de Doña Estefanía de Requesens, mujer de aquel. El hijo primogénito de estos, D. Luis, que obtuvo los primeros cargos de la monarquía en tiempo del Sr. D. Felipe II, y sucedió á su padre en la encomienda mayor de Castilla, tomó el apellido de la madre, bajo cuyo apellido fue embajador en Roma al tiempo de la elección del Pontífice Pio V, generalísimo del mar, gobernador de Milan, y capitán general de toda Italia, y se señaló en la batalla naval de Lepanto, con el cargo de consejero del Srmo. Sr. D. Juan de Austria, desde donde pasó á encargarse del gobierno de Flandes muriendo en Bruselas á 5 de marzo de 1576. Por este motivo volvió otra vez el palacio al dominio de los Requesens. Últimamente lo heredaron los señores marqueses de Velez á pe-

sar del litigio con el conde de Benavente que lo pretendía, por hacer contraído segundas nupcias y enlazándose con dicha casa la verdadera propietaria Doña Mencía de Requesens, que dió un primogénito á cada una de aquellas casas. El *Palau* tiene una capilla pública cuyo privilegio real y pontificio procedió de las circustancias siguientes. El referido D. Luis fue nombrado por D. Felipe II, como acaba de decirse, para director del infante D. Juan de Austria, cuando pasó de generalísimo de la liga cristiana contra las fuerzas otomanas. Entre otras hazañas hizo prisioneros este Requesens á dos sobrinos del Gran Señor en la jornada de Lepanto. El Sumo Pontífice en memoria de aquella batalla, dispuso con privilegio y bula especial, según se dice sin bastante fundamento, se colocase en esta capilla la Virgen, que se llamó de la *Victoria*, que ocupaba la popa de la galera real de España, y que se ganasen visitándola las mismas indulgencias y privilegios concedidos á las igl. de los dominicos en el primer domingo de octubre. En la misma casa de Requesens, no se tiene noticia de lo que acaba de referirse: lo que hay de cierto es, que el mencionado D. Luis mandó se colocase en el altar mayor de la capilla, una imagen de alabastro de la Virgen, encomendando que fuese de muy buena hechura, y de muy buen maestro, como se ejecutó. Los capellanes tienen privilegio para salir en procesion con Smo. Sacramento y cruz alta, por cierto distrito de la c. en determinados dias, y celebran todo el año los divinos oficios con tanta solemnidad como en la igl. cated. Tiene fundadas varias capillanias con suficiente congrua, y casas junto á la misma capilla; las capellanias se proveen *ad nutum*, durante el beneplácito del dueño de dicha casa; pero es de notar que la espresada renta no sirve á los agraciados de congrua para ordenarse. Estos habitan á voluntad del dueño, que lo es actualmente la ilustre condesa de Sobradiel, en las casas de la propiedad exclusiva de dicha señora.

El Palacio de la Reina fue construido en la plaza de palacio por los años de 1444. Su primer destino fue para lonja del comercio de paños, junto al puerto, que facilitase el embarque; y así le llamaron en lengua del país la *Hala dels Draps*, que quiere decir mercado ó lonja de paños. En 1514 dispuso el ayunt. colocar en él la armería; y en 1652 lo mandó confiscar el Sr. D. Felipe IV, agregándolo á la corona, y destinándolo para habitación de los vireyes, después capitanes generales, quienes lo han ocupado hasta el año 1844 que se habilitó para recibir á S. M. la reina Doña Isabel II, habiéndose hecho desde dicha época diferentes obras de comodidad y de adorno, con el fin de hacer mas agradable su estancia á las augustas personas, cuando se dignan morar en aquella cap. Ahora mismo acaban de reformarse las 4 fachadas del edificio, dando á todo él el aspecto gótico que tuvo en su origen, y que le hace resaltar mas entre los edificios de arquitectura moderna que le redean.

La antigua Lonja y casa del Consulado es obra del siglo XIV. En 1339 trató el magistrado municipal de la compra de ciertas casas en la plaza llamada de los Cambios, y en 1380 aprobó el rey la fabricacion de dicha Lonja. En 1382 por Real orden se mandó quitar la borca que se había fijado en parage que embarazaba y afeaba la vista de la nueva fáb., y se empezó el siguiente año de 1383 en el espresado sitio, en terreno que había pertenecido á la casa de moneda, cuyas armas se han conocido esculpidas en varios escudos de piedra embutidas en los arcos de los salones. En 1770 pensó el comercio en reedificarle. Se empezó la obra según los planos de un francés, pero como no agradase su construcción, se pidieron otros á D. Juan Soler, natural de la c., encargándole que procurase conservar el salon ant.; lo verificó con el mayor acierto, derribando todo cuanto el anterior había levantado. Este edificio forma un cuadrillongo de 270 pies de largo y 127 de ancho. Tiene cuatro fachadas, una principal que mira al real palacio en la espaciosa plaza de este nombre; otra que daba al camino cubierto de la muralla del Mar, y en el día á la grandiosa calle nuevamente abierta, con el nombre de Isabel II; otra en la calle del Consulado, y otra en los Eucantes. Las 4 fachadas están decoradas con el órden toscano desde el suelo al piso principal; y los 2 cuerpos altos de que se compone con el órden jónico; la distinta distribución está alterada con cuerpos adelantados y atrasados, que terminan con frontones, siguiendo el mismo órden del entablamento que corona el edificio, en el intermedio de los

ismos, y remata con la correspondiente balastrada. El primer orden tiene 27 pies de altura, desde el plan terreno al piso 4.º, y los 2 cuerpos altos 50 pies, comprendida la balastrada; siendo la total altura del edificio 77 pies. Al piso del suelo se conserva el grande y ant. salon donde se reúnen los comerciantes para sus tratos y negocios: tiene 446 pies de largo y 75 de ancho, elevándose hasta el segundo alto del edificio: es de orden gótico con 4 columnas aisladas, que forman la descripción de 3 naves y sostienen las 2 filas de arcos circulares para separación de las mismas. La circunstancia de querer conservar este salon, obligó al arquitecto á cometer algunas faltas en buena arquitectura, pero le sirvió tambien para aguzar su ingenio, vencer muchas dificultades y conservar, sino exacta, una eutimia aparente. Esta es la causa de que no se diese entrada al edificio por la fachada principal, sino por el extremo de las laterales. El patio que está en su centro forma un cuadro de 60 pies de lado: en cada uno de los 4 ángulos hay una estatua de mármol representando Europa, Asia, Africa y América: 2 de ellas son de D. Francisco Bover, y las otras 2 de D. Manuel Olivé: en las primeras se ve bien espresado el gusto ático. Frente á la escalera principal brota 1 fuente cuyo estanque es de figura ovalada: en el medio hay 4 peñon sobre el que está Neptuno en pie, coronado y con el brazo izq. descansando un poco sobre un timon; tiene en la mano der. el cetro de su dominio y en la izq. el tridente: 2 delfines rodean sus pies; arrojan agua por la boca en direccion oblicua, y por las narices 2 surtidores cada uno: en el estanque hay 2 nereidas con una concha en la mano: el peñon que sirve de pedestal y todas las figuras son de mármol blanco: el Neptuno es obra de D. Nicolás Travé, y las nereidas de D. Antonio Solá. Las demas decoraciones son por el mismo orden de las exteriores. El espacio del patio ilumina la escalera principal y la restante distribucion interior del edificio, la cual en el linde del mediodia y al piso del suelo está destinada para las habitaciones de los alguaciles y porteros de la casa. La escalera del plan terreno al piso principal es doble, con 7 entradas y 2 ramos distribuidos cada uno con 2 descansos, los cuales se comunican en su extremo superior por medio de un pasadizo, formando el todo de la caja un cuadrilongo de 65 pies de largo y 29 de ancho: Al empezar la balastrada de la escalera, hay 2 figuras de mármol blanco, representando el comercio y la ind., colocadas sobre 2 pedestales de la misma piedra, obra de D. Salvador Gurri. En el cuerpo principal á la parte de mediodia y N. está el espacioso y elevado salon donde se celebran los exámenes públicos; la sala donde tiene sus sesiones la junta de comercio, y otras varias piezas para las dependencias de la misma junta. El salon está adornado con varias estatuas, entre las que hay 2 hermosos grupos, el uno de Laocoonte y el otro de un soldado almogabar del rey de Aragon, ambos de Campeny, y 2 gladiadores de figura colosal por D. Ramon Bover. La alegoría pintada en el techo de la sala de sesiones de la junta, es una composicion hermosa y sencilla, con un dibujo natural y colorido vigoroso en cuanto lo permite el techo. La silleria es preciosa y del mejor gusto. Esta pieza se halla enriquecida con el retrato de Doña Isabel II bajo un magnifico dosel de terciopelo primorosamente decorado con ornatos de un gusto delicadísimo. Hay 5 estatuas de mármol aisladas; las de los 4 ángulos de la sala representan el amor conyugal, el himeneo, Páris y Diana, y en medio de las 2 últimas la famosa Lucrecia, obras todas tambien de Campeny. A la parte del O. y N. está el tribunal del consulado, adornado con magnificencia, como lo requiere el objeto de sus funciones. En el tercero y último cuerpo del edificio se hallan la escuela de bellas artes y las demas gratuitas de que ya hemos hablado y que costea la munificencia de la junta de comercio. Todo el edificio es de piedra de silleria: el pavimento del salon, gótico: el solado de las piezas del primer piso, las balastradas de los balcones y las de la escalera, todo es de mármol blanco. Se ilumina con gas desde el año 1826 bajo la direccion del profesor de química D. José Roura, como ya se ha dicho.

En esta Casa-Lonja se hizo el primer código escrito de las leyes y consuetudes de comercio, que sirvió por mucho tiempo de norma y guia á todas las naciones; y con razon se glorian los catalanes de este hecho, mirando por ello el edificio con cierta veneracion.

La Casa-Aduana fue edificada á espensas de la Hacienda pública bajo la direccion personal del conde Roncali, quien

en fuerza de actividad logró terminarla en 1792, habiendo tenido de costo 4.836,963 rs. vn.: su valor actual está calculado en 4.400,000 rs. Se halla sit. cerca de la puerta de Mar, frente de una de las fachadas laterales del palacio de la Reina. Forma un cuadrilongo aislado de 76 pies de largo y 46 de ancho, con 2 cuerpos de arquitectura, adornados de pilas-tras y columnas, el primero de orden toscano sobre un basamento de mármol negro, y el segundo dórico con balaustres sobre la cornisa. Todo él está estucado, produciendo á la vista un bello efecto, si bien su arquitectura parece demasiado recargada de adornos. Tiene un gran patio con vastos almacenes á los lados y oficinas para el despacho, pero son insuficientes para un giro tan estenso como el que hay en Barcelona, habiéndose proyectado á fin de evitar este inconveniente la formacion de un elegante cuerpo avanzado por el lado que mira á la plaza de Palacio, hasta la linea de este último edificio, lo que no se ha verificado ya por falta de recursos. En el piso superior habita el intendente, estando establecidas tambien en él todas las oficinas de rentas en magnificos salones pintados al fresco con varios pasajes de la historia de España. Esta casa ha servido en diferentes ocasiones de habitacion ó alojamiento á muchas personas reales y otros personajes distinguidos, entre los cuales se cuentan los reyes de Etruria y de Nápoles, que vivieron en ella en el año de 1802, comunicándose con la familia real de España, alojada en el real palacio en aquella época, por medio de un airoso puente de madera que abraza ambos edificios.

Las antiguas casas de Gralla y Desplá, hoy palacio de los Sres. marqueses de Aitona, sit. en la calle de la Puerta Ferrisa, se pueden atribuir decididas y absolutamente á un solo género de arquitectura, pues la variedad de sus partes indica que se construyeron en distintas épocas, siguiendo por consiguiente el gusto que en cada uno dominaba. En 1306, Pedro Desplá compró á Maria Julia parte del terreno que hoy ocupa. Es probable que entonces se empezara la construccion del actual edificio, y que la ant. escalera que está á un lado del patio, á la izq. del que entra y parte del mismo patio, pertenece á aquella primera época. En la galeria del segundo alto ya se observa una mezcla de gusto gótico y moderno, que claramente anuncia la proximidad de la restauracion de las bellas artes. Sobre una baranda ó antepecho gótico, calado en muchos bellos rosetones, elevanse 12 delgadissimas, altas y esbeltas columnitas corintias de mármol que sostienen con gracia no menos airosas ojivas. Todo descansa sobre 4 columnas colocadas en los ángulos del patio, que presenta un conjunto el mas particular, y á un mismo tiempo elegante. Los techos artesanos de algunas salas son dignos de un detenido exámen, y el del salon principal ostenta un aire magestuoso é imponente que no se ve en muchas obras de su género. Debieron sin duda lucir los primeros albores del renacimiento cuando se edificó la fachada, que si á la delicadeza de sus detalles agregase la regularidad y rectitud en el alineamiento, podria llamarse perfecta y una de las mas preciosas de aquella época. En efecto, como la calle tuerce al lado mismo de la portada, la pared sigue tambien esa inclinacion, y la fachada describe un ángulo muy abierto; ademas la puerta no guarda orden alguno en su colocacion, pues poco falta para que esté al extremo del frontis. Todo él está sembrado de mil bien trabajadas labores, con tal profusion, que á nuestro sentir, bien podria aplicársele el dictado de plateresco. Por todas partes resaltan graciosos niños, festones grotescos y mascarones, adornos propios de los principios de la arquitectura moderna ó restaurada. Realza á cada ventana un cuerpecito de arquitectura con columnas ó pilas-tras corintias, la mayor parte, ya en su extremo superior, ya en el posterior, tienen medallones con retratos de personajes que indican pertenecer á la historia romana. Dos de los que adornan las ventanas de los cuartos bajos contenian el nombre del sugeto á quien representan, pero mas que el curso de los años la mano de los ociosos é ignorantes que pasan por aquella calle, ha borrado la mayor parte de las letras, y roto muchos festones. Solo queda un nombre legible, y por él débese conjeturar que el escultor quiso presentar en aquella medalla la efigie de Antonino Pio. Pero lo mejor de toda la obra es la gentilissima puerta, que por sí sola manifiesta el buen gusto del artista. La forman dos columnas corintias, cuyo fuste en parte contiene adornos que van desapareciendo por la misma causa que los medallones. Es de ver el arto por la diligencia y pri-

mor de las infinitas labores que lo acompañan, y en sus enjutas dos bien esculpidos medallones figuran una lucha, uno entre un monstruo y otro entre un león y un atleta, que probablemente será Hércules, asunto muy tratado en la mayor parte de los ant. medallones romanos. Encima de la cornisa, entre algunos adornos de frutas que sostiene en el extremo un gracioso niño, se ve el escudo de armas de dicha casa. Atribúyese esta hermosa obra á un tal Damian Furment, que también pasa por autor del patio de la casa de Dusay, en la calle del Regomir, de que luego hablaremos. Hay solamente 2 galerías que forman la mitad de aquel, con dos altos, ejecutado todo con suavidad y maestría. Las robustas columnas del primer alto son de orden jónico, y las del segundo corintias. En los pedestales de las últimas sobresalen bajos relieves de trofeos romanos, primorosamente esculpidos, por cuyo motivo se cree que se empezó á labrar esta obra á principios del siglo XVI. Confirma esta opinión el expediente sobre concesion y uso del agua de fuente de estas casas, en el cual resulta que los consellers de Barcelona á los 25 de noviembre de 1518 otorgaron aquella gracia á Mosen Miguel Juan Gralla, maestro racionero de la corte del rey, quienes, después de otros motivos, fundan dicha sucesion en lo siguiente: «*A tenent mes avant la gran obra, que lo dit Mú Gralla fa fer en la dita sua casa per la cual la dita ciutat vestá decorada y embellida; per lo tant etc.*» Doña Lucrecia de Gralla, heredera del nombrado maestro racionero, casó con D. Francisco de Moncada, primer marqués de Aitona, llevando en dote, entre otros bienes, las casas que tenía en la calle de la Puerta Ferrisa. Esta circunstancia, la honestidad y virtudes que han adornado siempre á sus nobles poseedores, tanto de la casa de Gralla, como de la de Moncada, prueban con la mayor evidencia que nunca ha podido hallarse destinado el referido edificio á lugar de voluptuoso recreo público, como algunos poco instruidos, han querido suponer, torciendo la natural traduccion de las inscripciones latinas que se grabaron en los zócalos, y aun se conservan, las cuales deben traducirse: «*Publica venustati*» por la pública hermosura, ó mas bien para ornato público. «*Privata voluptati*» para el gusto ó recreo particular ó privado.

La casa de Dusay, en la calle del Regomir, principió á labrarse, segun parece, con magnificencia en los primeros años del siglo XVI. Asi lo demuestran las columnas que corresponden á las galerías de la mitad del patio en el primero y segundo alto, aquellas de orden jónico y estas del corintio sobre pedestales con bajos relieves de trofeos, etc. Hay tradición que cuando se recobró Barcelona por Ludovico Pio hácia los años de 802, habitaba en aquel sitio el rey moro Jamir, de donde creen quedase á la calle el nombre de Regomir.

Columnas de la calle del Paradis. Delante de la misma casa que forman el recodo donde la calle tuerce, hay en el suelo una piedra de molino que se tiene como señal de ser el punto mas elevado de la c. Dicha casa encierra el primer monumento romano en Barcelona, tan oculto y tan estrechado, que apenas puede descubrirlo el curioso investigador. En ella, y en las casas de la calle opuesta de la Librería, asoman trozos de fustes, ocultos en armarios y en aposentos húmedos: los capiteles que no han sido fracturados dan, por debajo de capas de cal, muestra de su existencia; y por sótanos y desvanes, trepando por escaleras de difícil acceso y atravesando corredores, se ven también trozos que esplican la forma y la extension del edificio. Sin moverse de la referida casa, colocándose en el primer piso, verdadero punto de observacion, se descubren cubiertos de polvo y telarañas, los ornamentos de precio inestimable que sobresalen en las paredes. Del suelo arrancan los extremos de 4 grandes fustes al nivel de la vista, rematados con enormes capiteles, encima de los cuales descansan horizontalmente los grandes sillares del arquitebe; y asomándose al balcon del mismo cuarto, se ven en el patio contiguo 2 columnas casi enteras que descienden al fondo, y cuya base se pierde entre la mazoneria del primer piso. Mirando al SE se levantan en una misma linea 5 columnas; y hácia el NE. tuerce un ángulo recto el arquitebe y va á apoyarse en otra que es el principio de de una nueva fila. Estas ruinas pertenecen sin duda á una fáb. rectangular, pórtico probablemente ó templo, segun las apariencias. El basamento que las sostiene consta de 10 pies, 8 pulgadas y una linea de altura; las columnas de 32 pies y una pulgada, y su base de un pie, 2 pulgadas y 40 líneas, pues no tienen plinto, y 3 pies, 40

pulgadas solo el capitel. Su diámetro en el somóscapo es de 4 pies y 10 líneas, y de 3 pies, 5 pulgadas y 40 líneas en el iumóscapo. La anchura del arquitebe se forma de 2 picas gruesas, cada una de un pie y 8 pulgadas. altas de 3 pies, y largas de mas de 9 pies y 9 pulgadas. Solo una escavacion completa puede aclarar con cabal certeza el objeto que tuvo este edificio. El distinguido arquitecto D. Antonio Celles practicó un reconocimiento en 1836, por encargo y á espensas de la junta de comercio; pero todavía no se sabe el resultado de aquella operacion. Los capiteles que hemos dicho cargan sobre los fustes estriados, son corintios, pero muy corrompidos; sus caulicalos aplastados; sus volutas carecen de gracia, y entre sus hojas duras y recortadas aparece un ornato, bien que romano, ageno de este estilo. Todo en ellos como en las demas partes del edificio lleva el carácter de la decadencia, á cuya época de la arquitectura es menester atribuirlo.

CASAS DE CORRECCION. Cárcel. Magnífico edificio, honor de la filantropía barcelonesa, único establecimiento de esta clase en España, edificado con todas las comodidades, al estilo de los tan celebrados de Holanda y Estados-Unidos de América por su salubridad, espaciosidad y lo seguro de sus aposentos, siendo la admiracion de nacionales y extranjeros, la limpieza, el aseo, la moralizacion y buen trato que se da á los presos. La obra nueva de este edificio, se principió en mayo de 1838, y se concluyó en diciembre de 1840, habiendo ascendido su importe á 747,033 rs. 22 mrs. vn. En 28 de mayo de 1839 los presos de la antigua cárcel fueron trasladados á este local: en él caben con toda comodidad, 287 detenidos, á saber:

Dormitorios de hombres.	464
Idem de mujeres.	54
Enfermeria de hombres.	6
Idem de mujeres.	6
Cuartos de preferencia.	26
Departamentos de incomunicados.	34
Total.	287

Está bajo la inmediata direccion de la junta protectora y gubernativa nombrada por el Excmo. ayunt. Esta junta regida por un reglamento particular, atiende á la manutencion, vestuario, moralizacion y demas concerniente á los presos.

Penitenciaria de mujeres, vulgarmente llamada Casa Galera. En el archivo del establecimiento hay un registro de entradas principiado en 2 de febrero de 1740, las cuales se verificaban á instancia de los PP. de la Congregacion de San Felipe Neri, con autorizacion del Sr. regente de la audiencia; continuando los asientos sobre ingresos de mujeres á solicitud de sus padres, madres, maridos, hermanos, y algunas que se encerraban voluntariamente, pero siempre autorizadas por dicho Sr. regente; constanding además al margen de muchos asientos que las interesadas sufragan su manutencion. Este establecimiento fue reformado en 1718 por real cédula de Felipe V, en virtud de la cual se instaló una junta gubernativa y económica, compuesta del regente de la audiencia (presidente), y de los alcaldes: mas antiguos de la Real sala del crimen (vocales); dicha junta no solo contienda en lo relativo á la casa, y se hallaba facultada para nombrar y remover al administrador, alcaide, y demas dependientes, sino que formaba un tribunal especial para conocer sobre los delitos que pudieran cometer las reclusas y los empleados. En 1800 se estableció una fáb. de hilados de algodón para ocupar los brazos de las penadas; reduciase á ciertas máquinas *bergadanas*, pero era tan escaso el lucro que reduciaba al establecimiento, que la miseria mas espantosa rodeaba á aquellas infelices: esto motivó que en el año de 1833, hallándose de regente el Excmo. Sr. D. Juan de la Dehesa, y bajo tal concepto presidente de la mencionada junta, busca e medios para que el establecimiento fuese meos gravoso al Erario, y para ocupar todos los brazos útiles que en él habia, estableció también una fáb. de hilados de algodón, igual á las que en aquella época habia de mas utilidad en la plaza, valiéndose al efecto de cierta contrata que celebró con algunos particulares; en noviembre de 1836 cesó dicha contrata, y hasta primeros de abril de 1841 no empezaron á ocuparse las reclusas de una

manera lucrativa; lo cual se consiguió por el celo y actividad de la nueva junta, de que luego se hablará.

El edificio todavía no se halla concluido, ni revocadas sus fachadas, ni el patio interior. Tiene su entrada por una puerta que mira á la calle de San Pablo; lo primero que se encuentra es un cuarto que servia de cuerpo de guardia, despues se pasa á otra puerta interior en cuyo lado está la habitacion de la portera y una pequeña estancia, que por la izq. conduce á la del director, por el frente al patio y por la der. á una grande escalera que dirige al primero y segundo piso. El patio consta de 122 1/2 palmos catalanes de long. y de 41 de lat., y en su parte der. se encuentran 2 balsas de agua viva para lavar la ropa, 2 pilas mas pequeñas para que las penadas se laven diariamente, una puerta que da á una escalerilla escusada y de caracol por dor. de se sube á las cuadras, otra que va á un cuartito donde se deposita la ropa sucia, otra que da á un laboratorio donde existen 15 telares, al frente está la del refectorio, y á la izq. dos puertas, la una que da paso hácia una cuadra ruinosa, y la otra hácia la cocina. Primer piso: relativamente al patio hay en la izq. una enfermeria en donde caben 11 camas, una cocina bastante oscura para elaborar los caldos y decocciones, y un cuartito para la enfermera. En la parte anterior y á la der. se encuentra un cuarto separado para tener en observacion á las penadas que entran, hasta que no son visitadas por el médico, y otro donde se colocan las enfermas de males contagiosos; y en el centro ó medio hay una capilla con su altar y sacristia. A la der. del edificio existe una cuadra que sirve de dormitorio, capaz de 84 camas, y encima del refectorio un aposento para custodiar los baules y ropas de las reclusas. Segundo piso: á la izq. el despacho del director, y un cuarto que sirve para depósito de camas; en la parte anterior que cae sobre la capilla otra cuadra ó dormitorio donde puede haber 20 camas, y otro aposento que tambien sirve de roperia. Finalmente á la der. una gran cuadra para dormir, capaz de contener 134 camas. Como este edificio se halla circuido de otros tan altos como él, no es muy ventilado. Son pocas las mejoras de que es susceptible; sin embargo podrian levantarse una ó dos cuadras hasta la altura de la visual tirada desde el patio hasta el terrado de las casas vecinas (para no perder luz), y aplicarse al establecimiento el producto de los alquileres de las nuevas habitaciones, y tambien podria darse luz y mejor distribucion á la mencionada cuadra baja de la izq., donde se estableceria telares ú otras máquinas productivas.

El régimen económico y administrativo de esta casa se halla á cargo de una *junta protectora*, compuesta del gefe superior politico (presidente), y 6 vocales, 2 de estos llamados primeros, son diputados provinciales, el tercero 4 ecl., y los 3 restantes elegidos por el gefe politico; esta junta por medio de nueva contrata, y de un reglamento ha mejorado la suerte de las reclusas, estableciendo 1 fab. de tejidos de algodón, y proporcionando muchos útiles de que habia necesidad.

La adm. y régimen interior depende de 4 director, con el sueldo de 20 rs. diarios, y una inspectora con 40, habiendo tambien un capellan dotado con 2,920 rs. anuales, y 4 médico-cirujano con 40 rs. cada dia. El prod. de las letrinas es el único recurso con que cuenta el establecimiento, y para la manritencion de las penadas pasa el Tesoro público la racion de pan como al soldado, y 32 mrs. diarios por plaza.

Cuando la penada entra en el establecimiento oye de boca del director una plática bien razonada y clara en la cual le manifiesta los horrores y consecuencias de una vida ociosa y desarreglada, las desgracias emanadas de la conducta que seguia, manifestándole los medios que hallará en la casa para mejorar su suerte, y utilizar el tiempo en beneficio propio y de sus semejantes. Se manda que se lave y ponga aseada; y cerciorado el director por el facultivo de que no padece enfermedad contagiosa, le entrega un vestido nuevo, le enseña el lugar que ha de ocupar en los talleres, dejándola sujeta al reglamento. Los vestidos que deja se lavan y depositan en el punto arriba indicado, para devolvérselos cuando cumplida su condena salga del establecimiento. El vestido de las reclusas consiste en basquiña con delantal, 2 pañuelos de diferente color, uno de ellos para la cabeza, y el otro para el cuello, 1 jubon y medias azules, con la correspondiente camisa, todo de algodón, y segun el uso del país: ademas zapatos de piel ó cordobán. Este vestido es doble para cada reclusa, quien lleva tambien en el brazo ó en el antepecho el número de su

respectiva escuadra, á manera de escudo, de hoja de lata ó laton, distinguiéndose las *celadoras* por medio de una *C*, colocada sobre el número de su respectiva escuadra. El alimento de cada reclusa se reduce á una racion de pan (igual á la que se da á 1 soldado), 7 onzas de vituallas y 1 de tocino con su correspondiente verdura y especias, y 1 *patricón* de vino. Dichos comestibles se distribuyen en 2 ranchos diarios, dándoseles tambien para almorzar sardinas, sopa de pan ó fruta seca, tomate, pimiento, etc., segun la estacion y mayor baratura del comestible. Las reclusas comen en el refectorio de que se hizo mérito, y 4 de ellas son nombradas diariamente por rigoroso turno para el servicio de las mesas.

La distribucion del tiempo es como sigue: se levantan á las 5 de la mañana tanto en invierno como en verano, doblan sus camas, y oida una señal, se dirigen al lavadero, y desde allí al patio á la revista de ropa y aseo. Despues de estas operaciones que duran á lo mas 4 hora, van á los talleres, donde permanecen hasta las 8, en cuya hora se trasladan al refectorio, dicen la oracion de la mañana, y despues de haber almorzado, que será á las 8 1/2, vuelven á los talleres hasta las 12; oida esta hora pasan al comedor, donde permanecen otra hora, y á las 2 1/2 regresan al trabajo, en el que continuan hasta las 4; despues media hora de recreo, en seguida á los talleres hasta las 7; otra hora para coser sus vestidos, etc., oir lecciones de doctrina cristiana, rezar el rosario, y una oracion nocturna; de 8 á 9 cena, despues se toca á retiro, y trascurrida 1/2 hora se acuestan. En todos los actos se les prescribe el silencio, y se les prohíbe pedir limosna, jugar con naipes y á otros juegos semejantes, tener disputas y conversaciones inmorales, proferir palabras indecorosas, referir cuentos obscenos y leer libros perjudiciales. Los dias festivos, y de gala entera por S. M. y la Serenísima Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, permanecen una hora mas en cama; almuerzan á las 8, oyen misa á las 9, despues de la cual un ecl. instruido lee un escogido trozo de la Biblia ó Evangelio, haciendo sobre él las reflexiones mas adecuadas á la situacion de las reclusas. De 10 á 12 se permite la entrada en la casa á aquellas personas, que á juicio del director, tienen que visitar á las penadas. A las 12 menos cuarto se cierran las puertas; 2 horas se destinan para comer; de 2 á 4 aprenden la doctrina cristiana. de 4 á 6 en estio, y hasta el anochecer en invierno, se vuelven á abrir las puertas para que entren las personas que quieran visitar á las reclusas, despues de lo cual cenan estas á la hora de costumbre, acabando el dia como los demas. Tambien se permite ver á las reclusas, siempre que los que lo solicitan se hallen de tránsito en la c., ó hayan venido á ella con este objeto, pero en tales casos deben presentar permiso escrito por el vocal de turno.

No se cobra cosa alguna á las presas por razon de entradas, salida, lavado de ropa, ni medicamento, que se les suministra en la enfermeria; pero si roban ó maliciosamente destruyen los utensilios de la casa, se les obliga al pago de lo deteriorado, á mas del castigo á que se hacen acreedoras. Ultimamente, las reclusas pueden cuidar y tener en su compañía sus hijos, menores de 3 años, pero de ninguna manera los que pasen de dicha edad, y mucho menos los agenos.

Actualmente existen en el establecimiento 130 mujeres, 14 de ellas condenadas por consejos de guerras, y las restantes por la aud. terr. La mayor parte son de 19 á 30 años de edad, habiendo 6 de mas de 50. Los delitos comunes son el robo, el infanticidio, complicidad en muertes ó sospecha de ello, y algunas hay condenadas por asuntos politicos, como son las 44 sentenciadas por consejos de guerra. Se ocupan en hilar cáñamo con la rueca, hacer calcetas, mechas de algodón con tornos, deshacer cuerda de cáñamo y cables, en coser camisas y tejer piezas de algodón; todas estas ind. son por cuenta de empresarios que las pagan á precios ínfimos, y de consiguiente son insignificantes los prod. para el establecimiento. De lo que ganan las reclusas, los dos tercios son para las mismas (que se les entrega á su salida), y la otra tercera parte para la casa. La ind. mas ventajosa sería la de tejidos, si todas las penadas fuesen dispuestas para ello, ó estuviesen condenadas á 4 ó 5 años de reclusion, pero sucede que cuando principian ya á tejer concluyen su condena, de modo que pasan el tiempo aprendiendo, y ningun provecho reportan á la casa ni á sí mismas, pues en poco tiempo olvidan lo que se les enseñó.

CASA LOCAL DE CORRECCION. Tuvo principio en el mes de setiembre del año 1834, colocando los hombres y niños en el ex-convento de carmelitas descalzos de San Jose, en la poblacion de Gracia, y las mujeres en el tambien suprimido convento de San Gerónimo de Val de Hebron. Posteriormente dichos hombres y niños pasaron á la casa torre de la Vireina, igualmente estramuros, á la que poco despues fueron trasladadas las mujeres que ocuparon los altos de la casa y los demas los bajos. Mas adelante unos y otras fueron alojados en el ex-conv. de San Francisco de Asis de esta c., pero en ninguno de dichos locales se consiguió el verdadero objeto, que debe serlo de este establecimiento, bien fuese porque ocurrieron contestaciones por parte de cierto tribunal, sobre competencia de jurisd. con el Excmo. ayunt., ya porque no se conociese suficientemente la importancia de la plantificacion, como corresponde de aquel, ó en fin, por causas que ignoramos; lo cierto es, que en ninguno de dichos lugares se consiguió la menor ventaja conocida, hasta que en 16 de noviembre de 1836, fue definitivamente destinado para casa de correccion el ex-conv. de religiosas de Sto. Domingo, donde se halla, y á cuyo local fueron conducidos todos los reclusos que habia, asi hombres como mujeres y niños. Desde aquel entonces se creyó que con el tiempo podría servir de alguna ventaja mayor que lo habia sido en las otras partes, pero lo cierto es, que por de pronto no fue otra cosa que un encierro forzado lo que debia ser una correccion provechosa, y la esperiencia acreditó que de poco servia la sola reclusion, mas ó menos dilatada á los individuos detenidos, pues que á los pocos dias de haber obtenido su libertad, eran nuevamente conducidos por reincidentes la mayor parte en los mismos vicios, y otros por delitos aun peores que los que habian motivado su primitiva reclusion; pero esto no podia durar, porque ó era preciso atender á mejorarle cual correspondia, ó bien cerrarle y ahorrar gastos, puesto que ningun resultado positivo producía; mas el Excmo. ayunt. no titubeó en esta hipótesis, y se decidió á montar en términos que correspondiera dignamente á su objeto, proporcionando á los detenidos un trato conveniente y los medios de mejorar sus costumbres; la primera parte y el primer paso que dió á este fin, fue acordar se pusiese al frente de su direccion interior un sugeto de toda honradez, incorruptible, y que á las circunstancias de actividad y vigilancia, reuniese las de inteligencia y laboriosidad. Todo esto halló el cuerpo municipal reunido en la persona de D. Carlos Postils, sugeto recomendable tambien por otras bellas prendas, y por sus padecimientos por la causa de la libertad: tomó posesion de su destino en el dia 15 de octubre de 1840. Fue tan acertada esta eleccion, que en gran parte á ella se deben las mejoras que luego se dirán, en el poco tiempo que ha transcurrido desde luego que fue nombrado, ilustra con los informes que su celo y la esperiencia le suministraba cada dia; el punto de elevacion á que podia llegar este establecimiento, si el Excmo. ayuntamiento se dignaba protegerlo decididamente; y esta dignissima y paternal corporacion, desde aquel momento lo ha verificado de una manera tan recomendable, que le honrará eternamente y formará sin duda alguna, una de las páginas mas bellas de su heróica adm. Pero habia obstáculos enormes que vencer, y tropiezos que allanar, mas todo lo venció su decision. En primer lugar se recordó al Gobierno la imperiosa necesidad de que quedase de su propiedad este conv., como se le habia pedido, pues que sin esto poco ó nada se podia adelantar, mas no por eso se durmió en esperar la contestacion. Por un convenio con la casa de Caridad, debia aque la suministrar el mantenimiento de ropa blanca y de porte, y los gergones, camas y mantas á todos los reclusos, y en retribucion cedia esta á aquella las labores de los hombres, niños y mujeres, y el cuerpo municipal suplía lo que faltaba con cierta cantidad pecuniaria. Ocupaban ademas un vasto local y el cuerpo de esta misma casa, porcion de mujeres con una hermana de la Caridad; pero conociendo que con esta ocupacion y dependencia se perjudicaba á los intereses de la correccional, se separó de aquella y desalojó á las mujeres del espresado local. Independiente ya y con la recuperacion del local que la tenia constrañida, se vió alli una cuadra con unos 400 telarés de tejidos de algodón, una vasta carpinteria, una alpargateria que proveia á los presos de las nacionales cárceles de calzado; se

preparó un blanqueo para las piezas que se fabricaban, y para las que se habian de tejer las piezas de urdimbre ya preparadas; y la trama correspondiente á punto de trabajar. Los niños se ocupaban en hilar algodón al toino y en enmaderarlo. En cuanto á las mujeres solo se podian utilizar sus trabajos en cosas propias de su sexo, y en algunas en auxiliar á los tejedores en los llamados *millats*, y hacer *bitlats* para la trama de los mismos. Todos los telares eran con lanzadera volante, por las ventajas que reportaba, y porque un muchacho de corta edad podia sin el menor temor de detrimento en su salud, hacer piezas de un ancho, que el hombre mas robusto intentara en vano fabricar sin aquel auxilio. Para la ventilacion y desahogo tan necesarios á la salud, se arreglaron dos espaciosos patios con su correspondiente agua de pie, que brotaba por dos grifos que vertian en dos pilas, destinada la una á los hombres y la otra á mujeres. Para la instruccion primaria habia 2 escuelas, una de niños y otra de las niñas, por el metodo lancasteriano. Para la limpieza del cuerpo, y caso de necesitarlo la salud, se construyeron 2 baños con la debida comodidad y abundancia de agua. Desde el momento en que hubiera llegado la noticia de haberse adjudicado este edificio al Excmo. ayunt., se hubiesen edificado 6 cuadras grandes para objetos de ind. de varias clases, para ensenanza de los detenidos y beneficio del establecimiento. Solo el que considerase la enorme diferencia que media entre un conv. de monjas y una casa de correccion, podria calcular los grandes trabajos que hubo necesidad de hacer para el arreglo de salas, dormitorios de hombres, niños y mujeres, enteramente separados unos de otros: las cuadras de tejer con sus accesorios, y las de carpinteria, alpargateria, contando para todo con escasísimos fondos. El resultado que de tantos afanes se esperaba, y el norte que guió al Excmo. ayunt. á montar como correspondia este establecimiento, fue, que tan civilizada y tan ilustre c. se viese libre de rateros, vagos y mal entretenidos, que llenando de sobresalto, susto y espanto á los honrados vec. de esta c., les ponian en contr. para mantener sus vicios y su holgazaneria; y en consecuencia mandó recoger tanto pilluelo como hormigueaba por los mercados públicos en descrédito de la misma. Apartar tambien de la sociedad ciertos hombres, que si bien no eran aun criminales hubieran sin duda llegado á serlo por su propension al juego, á la bebida y otros excesos; á admitir ruego de los padres, aquellos hijos que por su carácter discolo, depravadas propensiones y malas compañías, ó por grave descuido en la educacion, necesitasen un freno que modificando sus costumbres les cerrase el camino del patibulo. Por fin, el verdadero, único y principal objeto de esta casa, fue que la c. de Barcelona quedase limpia de entes tan terribles, teniendoles reclusos hasta que una total enmienda les hiciera acreedores á alternar con la sociedad, y para lograrlo se valia de los medios que tenia adoptados, y eran que al salir de la reclusion tuviesen oficio, instruccion, y una suficiente cantidad para acomodarse ó establecerse, segun mas convenirles puliera. De este modo el muchacho que sin pensar iba creciendo en edad y en vicios, y cuyo fin no era dudoso, resultaba de este modo á su tiempo, un miembro útil á sí mismo y á la patria, y no seria difícil que continuando la vigilancia y cuidado de recoger esos plantales de perdicion, llegásemos á ver desaparecer de entre nosotros la horrosa, pero necesaria medida de tener los tribunales que mandar separar de los vivientes, á los que ya sea por culpa de sus padres, ó ya por su mala inclinacion, se hacen acreedores á aquella fatal medida. La reunion de tamaños beneficios se debieron al celo ilustrado y previsor de aquel Excmo. ayunt., que superó todos los obstáculos, y prestó su poderosa proteccion á dicha casa y á los desvelos de la M. I. junta directiva, que correspondiendo á su alta mision, la desempeñó de un modo dignísimo y que la honrará para siempre. Pero desgraciadamente desapareció este benéfico establecimiento, y Barcelona se vió privada por motivos que ignoramos, de uno de los medios mas eficaces de moralizar las costumbres, de contener la juventud en la senda del mal, y de convertir en ciudadanos útiles y provechosos, á muchos que sin este medio saludable de correccion, serian otros tantos miembros cancerosos; la propension que advertimos en los barceloneses á todo lo que es mejoras, nos hace concebir la esperanza, de que no pasará mucho tiempo á reinstalar á la casa local de correccion y quizás con ventaja.

CARCELES NACIONALES.

Estado de las entradas y salidas de presos en las mismas en los años de 1844 y 1845, autoridades de su procedencia y destino que han tenido á su salida.

1844.

	ENTRADAS.						SALIDAS.								
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.						DESTINOS.								
	Jurisdicción ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegación de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	Totales.	En libertad.	Pasados á otros puntos.	A presidio.	A la casa de reclusión de mujeres.	Al patíbulo.	Muertos en el establecimiento	Totales.	
Hombres.	372	242	14	36	42	1	707	Hombres	328	407	140	»	»	2	577
Mujeres.	68	20	»	1	2	»	94	Mujeres.	55	8	»	20	»	»	83
Total..	440	362	14	37	44	1	798	Total..	383	415	140	20	»	2	660

1845.

	ENTRADAS.						SALIDAS.								
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.						DESTINOS.								
	Jurisdicción ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegación de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	Totales.	En libertad.	Pasados á otros puntos.	A presidio.	A la casa de reclusión de mujeres.	Al patíbulo.	Muertos en el establecimiento	Totales.	
Hombres.	285	195	11	32	10	»	533	Hombres	368	95	439	»	2	2	606
Mujeres.	86	18	1	8	»	»	113	Mujeres.	70	5	»	33	»	»	108
Total..	440	213	12	40	10	»	646	Total..	438	100	439	33	2	2	744

Presidio peninsular, conocido desde 1833 con el nombre de Correccional permaneció en la Ciudadela, no obstante que por real orden de 1.º de setiembre de 1841 fue refundido y adquirió el nombre que conserva; en 1842 se trasladó á exconv. de San Pedro de las Puellas, donde continúa, regido con arreglo al decreto de 5 de setiembre de 1844, sin embargo de que siguen en su fuerza y vigor algunas disposiciones de la anterior ordenanza de presidios. El local es capaz de 400 penados, muy seguro, y comprende un gran patio de desahogo, dentro del cual hay una fuente de agua viva, un lavadero, y varios comunes; otro patio interior que da luz á los dormitorios, y en cuyos claustros se encuentra otra fuente, cocina, y almacén de efectos del establecimiento; 5 cuadras ó dormitorios para los penados, y enfermería con las divisiones análogas á las distintas enfermedades; talleres de alpargatería y obras de palma. En la parte destinada para ha-

bitaciones de los empleados se encuentra el almacén de efectos elaborados en la casa, en donde se venden al público á precios sumamente bajos; almacén de artículos para rancho y oficinas; estando ocupada la parte restante hácia el O. con un patio y dormitorio de la seccion de jóvenes corrigendos, talleres de tejedores, carpinteros, zapateros, herreros, hojalateros, cuberos y otros oficios, y la escuela de primera educacion, propia del establecimiento. Este edificio podria ser de los primeros del ramo, dándole la forma que requieren establecimientos de esta clase, por la mucha capacidad que tiene, pero tan ajena del objeto para que actualmente sirve, que pudiendo contener 2,000 penados, solamente hay 400 con bastante incomodidad. El adjunto estado demuestra la fuerza numérica de este presidio, con distincion de casados y solteros, edad, profesion ú oficio, y delitos de los confinados.

Mayoría del presidio peninsular de Barcelona.—Estado número de la fuerza de este presidio, expresivo al estado, edad, profesión u oficio y delitos de los confinados del mismo.

PROFESION U OFICIO.

EDAD.	ESTADO.	Tejedores.	Cardadores y pelaires.	Sentadores.	Hiladores.	Sastres.	Zapateros.	Alpargateros.	Sombrereros.	Curtidores.	Guarnicioneros.	Plateros.	Galdereros y cuchilleros.	Herrerros y cerrajeros.	Carpinteros.	Albaniles.	Panaderos y molineros.	Colchoneros.	Cordeleros.	Cuberos.	Papeleros y cartistas.	Cartomatares y esquiladores.	Martineros.	Barberos.	Militares.	Comerciantes y negociantes.	Tapeneros.	Tintoreros y blanqueadores de algodón.	Varios oficios.	Labradores.	Casados.	Solteros.	Total de			
De 12 á 15.	Solteros.	7		4			4																													
De 15 á 20.	Casados.	4								2			1		4	3	4				1	4					1	2				5				
De 20 á 25.	Solteros.	15					4								4	4	4					6	3				2	1				37				
De 20 á 25.	Casados.	8					4								4	4	4					4	3				4	4				21	49			
De 25 á 30.	Solteros.	17													3	9	4					3	4				3	4				36				
De 25 á 30.	Casados.	6													4	1	3					4	3				4	4				25	54			
De 30 á 35.	Solteros.	8					4								4	2	4					4	3				4	4				63				
De 30 á 35.	Casados.	6					2								4	4	4					4	1				4	4				41	33			
De 35 á 40.	Solteros.	4													4	2	4					4	1				4	4				42				
De 35 á 40.	Casados.	5					2								4	4	2					2	4				4	4				44				
De 40 á 50.	Solteros.	2													4	4	2					3	3				4	4				41				
De 40 á 50.	Casados.	9					3								4	4	2					3	4				4	4				43	78			
De 40 á 50.	Solteros.	9					4								4	4	4					4	4				4	4				46				
		85	4	3	4	12	21	15	2	3	3	4	2	10	20	44	8	4	4	5	2	19	16	44	4	4	44	7	3	20	278	249	336	585		

DELITOS.

EDAD.	ESTADO.	Perjurio.	Subleuacion ó insubordinacion.	Desercion.	Envenenamiento.	Muerte y heridas.	Falsificacion de documentos.	Robo.	Sodomia.	Estupro y violacion.	Virgama.	Vagancia.	Sospechosos.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la Justicia.	Fabricadores y expendedores de moneda falsa.	Encubridores.	Fuga de cárcel.	Varios delitos.	Casados.	Solteros.	Total DE	
De 12 á 20.	Casados.							2				4		4						5			
De 12 á 20.	Solteros.							50	4	6		4		2						49			
De 20 á 25.	Casados.			9				46				2	4	4						47			
De 20 á 25.	Solteros.			7				20				9	4	5						46			
De 25 á 30.	Casados.			4				29				4	2	2						51			
De 25 á 30.	Solteros.			4				36	4	4		6	4	2						45			
De 30 á 35.	Casados.			8				46	4	4		3	4	4						33			
De 30 á 35.	Solteros.			4				44					4							49			
De 35 á 40.	Casados.			4				40												33			
De 35 á 40.	Solteros.			4				3												49			
De 40 á 50.	Casados.							35		2		4		2						78			
De 40 á 50.	Solteros.			4				47		3		3								44			
		4	45	44	4	131	42	242	2	40	2	33	5	15	4	3	8	2	58	249	336	585	

La fuerza total del presidio se ocupa diariamente en los talleres de tejedores, en los cuales se elaboran lienzos de hilo, crudos y blancos; parte estan empleadas en administracion por la casa, otros tejiendo para particulares, mediante una retribucion; alpargateros en administracion; obras de palma, paralizadas en la actualidad por haber gran cantidad de sombreros y espuelas sin salida; carpinteros, ebanistas y torneros en administracion, y parados por igual motivo que las obras de palma; herreros trabajando en obras del establecimiento; ocupándose los demas confinados en deshacer cuerda y picar esparto para particulares, produciendo todo unos 2,000 rs. mensuales que ingresan en el fondo económico. El taller mas sobresaliente hoy dia es el de tejedores, el cual consume las primeras materias del pais en cantidad de 6 á 7,000 rs. mensuales. La adm. y régimen interior de la casa es conforme al espresado reglamento de presidios circulado en 5 de setiembre de 1844, abonándose por el ministerio de la Gobernacion 60 ms. diarios por cada penado para su alimento, utensilio y enfermeria; la cual se halla montada con todo lo necesario para la mejor asistencia de los enfermos.

La plana mayor se compone de

4 Comandante con.....	16,000 rs. anuales.
1 Mayor con.....	10,000 id.
2 Ayudantes con.....	6,000 cada uno.
1 Furriel con.....	4,000 rs. anuales.
1 Cirujano con.....	4,400 id.
1 Capellan con.....	3,300 id.
2 Capataces escribitos con.	3,300 id. cada uno.
6 Id. de brigada con.....	3,000 id. id.

Ademas disfrutan los cabos primeros de vara una gratificacion mensual de 15 rs.; la cual abona el Gobierno con el fin de que puedan atender á sus pequeños gastos, segun previene la ordenanza.

Como se halla prohibida la salida del establecimiento á los confinados, sirve de estímulo para el trabajo el permiso que se concede á los aplicados de tener los domingos, despues de la plática religiosa, una corta entrevista con sus familias.

Los castigos que se imponen en el interior de la casa son; el recargo ó alivio de hierros, calabozo á pan y agua, y solo en algunos casos graves se usa el *solitario*. Para aquellos individuos cuya conducta y pruebas de arrepentimiento les hacen acreedores á la consideracion de los gefes, hay propuestas periódicas de rebajas de condena, las cuales solo puede concederlas S. M., sin que puedan exceder de una tercera parte del tiempo porque fueron sentenciados, y esto despues de haber cumplido la mitad del tiempo de su condena.

Este establecimiento llegaria á un estado floreciente, si los cuerpos militares y otras dependencias publicas se proveyeran de los art. construidos en la casa, y quizás con esta proteccion vendria tiempo en que solo con el producto de sus trabajos se sostendria sin gravar el presupuesto del Estado.

DIVERSIONES PUBLICAS Y CASAS DE RECREO. *El teatro de Santa Cruz* debe su origen al privilegio que en 30 de abril de 1579 concedió Felipe II al hospital general de Barcelona, para dar funciones de música y declamacion, con el derecho de conceder permiso, mediante alguna retribucion, á las compañías ó personas que la solicitasen para ejecutar aquella clase de funciones. En 1597 construyó el hospital un grandioso teatro, y principió á usar del privilegio que le fue disputado, y confirmó el consejo de Castilla en 25 de enero de 1774; pero este teatro sufrió un horroroso incendio; y en 1787 hizo el hospital construir el que hoy existe en la Rambla, invirtiendo en él un millon de rs.; el 4 de noviembre, dia del monarca reinante, se ejecutó la primera funcion con toda la magnificencia que permitia el gusto de la época: siempre trabajaron en él compañías escogidas, y desde mediados del siglo pasado se ejecutaban óperas italianas por cantantes de aquella nacion, asi como bailes mitológicos por comparsas ajuzadas al intento. La fachada de este edificio era de arquitectura pobre, y hoy se construye otra nueva de la mayor elegancia, y en su estension comprenderá los vastos salones que se han agregado al teatro, y servirán de desahogo, al paso que se establecerá en ellos un brillante café y la reunion denominada Casino; la escalera y otros locales del establecimiento espermentarán las mejoras que hace tiempo reclamaba.

Liceo Filarmónico Dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II. Una sociedad de amigos lo estableció en el año 1838, en el local que les fue cedido al efecto por S. M. en la plaza de Sta. Ana, y que habia sido conv. de Monte Sion. Habiendo adquirido posteriormente la misma sociedad la igl. y conv. de Trinitarios descalzos sit. en el paseo de la Rambla, ha levantado en el solar que ocupaba un grandioso edificio, que por su sit., riqueza y buen gusto, será uno de los principales de España. Este edificio reúne un cómodo local para las diversas enseñanzas del Instituto, de que hablamos en otro lugar, un grandioso teatro, capaz para mas de 4,000 personas, un elegante casino, y suficiente lugar para cafés. La sociedad del Liceo de Doña Isabel II, cuyo objeto es la proteccion y fomento de la declamacion y música, desgraciadamente tan abatidas en nuestro suelo; al comenzar la construccion del nuevo edificio en 1845, se propuso plantear un número mayor de cátedras, de las que hasta entonces habia tenido, para que de esta manera pudieran instruirse en los diversos ramos del arte escénico, la juventud que se dedica á tan difícil como agradable tarea.

Este edificio no solo ocupa el solar en que estuvo la igl. y conv. de Trinitarios, si que tambien otros adyacentes que la sociedad adquirió por compra á varios particulares, y contando con todo eso empezó la construccion en julio de 1845.

Tiene la entrada principal por la rambla y otras secundarias por la calle de San Pablo, las cuales en número de 7 sin contar la destinada al escenario, son suficientes para que el teatro quede vacío en 12 minutos. En el cuerpo céntrico de la fachada principal se han dispuesto 3 arcadas muy espaciosas que ocupan toda la long. de un hermoso pórtico, desde el cual seentra al vestibulo, decorado por 2 hileras de columnas que le dividen en 3 naves. En el fondo de las naves se encuentran 3 grandes escaleras, de las cuales la del centro, que es la mas prolongada, sube al primer piso, y las 2 laterales al patio del teatro. El adorno del vestibulo es severo y grandioso; sus paredes estan estucadas imitando diversos mármoles, y el espacio de cada intercolumnio está decorado por una abertura rematada en semicírculo, con sus correspondientes molduras de importa y arquivolta. Tiene de largo 75 pies, de ancho 60 y de alto 23. Su techolo forman 42 plafondos divididos entre si por los alquitrabes que van de una columna á otra.

La escalera del centro que como las otras 2 laterales tiene 43 pies de ancho, es de mármol blanco de Granada, adornada con 6 vasos grandes, y sus lados magníficamente decorados con arcos sobre columnas corintias en el primer cuerpo y pilastras en el segundo. Está iluminada perpendicularmente por una gran claraboya de cristales. Los laterales constan únicamente de 11 peldaños, por los que se sube á una espaciosa meseta que precede al andiló ó corredor de plan terreno ó sea el piso del corral, y desde la que se toman las escaleras que conducen á los demas pisos del teatro. A mas de las 3 del vestibulo hay otra escalera, que tan solo sirve para el patio y sale directamente á la calle de San Pablo, y otra que desde esta sube hasta la galeria ó piso superior.

La sala del teatro es la mas capaz de cuantas existen en Europa. Tiene 405 pies de ancho por otros tantos de largo, es decir, 4 mas que el gran teatro de la Scala de Milan. La curva es exactamente la misma que la de este, y la altura total interior de la sala es de 75 pies. La decoracion la forman 4 pisos de palcos, la cazuela y la parte correspondiente del piso bajo: el 1.º y 2.º estan circuidos interiormente por un anfiteatro que contiene 3 filas de lunetas el de aquel, y una el de este; el 3.º y 4.º dejan descubiertos sus antepechos, ricamente decorados como lo restante de la sala. El número de palcos en cada piso es de 38, y el total comprendidos los del patio sube á 168. El número de lunetas es el de 1,400. La boca del escenario tiene 70 pies de ancho por 65 de alto, y forman parte de la decoracion los palcos de proscenio. Iluminase el todo por un magnífico y elegante quinqué ó lucerna con 140 mecheros, pendiente del centro de la bóveda, de 15 pies de diámetro, y ademas con graciosas arandelas repartidas en su alrededor, alimentadas por gas como todas las restantes luces del edificio. El estilo de la ornamentacion que se ha adoptado en toda la obra es el del *renacimiento*, estilo que se conserva en todas sus partes, tanto en el exterior como en el interior. El escenario que ocupa una superficie de 8,000 pies cuadrados, tiene su entrada particular en la Rambla; por la cual pueden pasar carruages y todos los apa-

ratos que sean convenientes al servicio de la escena. La maquinaria está arreglada según los últimos inventos que se han hecho, pues que se ha adoptado el sistema francés; tal como lo ha ideado el famoso maquinista de la grande ópera de París, Mr. Constant; es decir, que parte de ella es superior al nivel del escenario y parte inferior. Inmediato al mismo están repartidos 103 aposentos destinados para vestuarios de los actores, y 36 para los de las comparsas, piezas de reunión, ensayos, etc. etc., todos muy cómodos, claros y bien ventilados. No se ha descuidado el servicio de bombas, á cuyo fin están repartidos depósitos de agua en diferentes puntos, para que pueda fácilmente atacarse el incendio, caso de manifestarse en algun punto dentro ó fuera del escenario. Los trabajos de pintura puede decirse que son los mejores en su género que tenemos en España, tanto por su variedad, gusto y elegancia, como por su propiedad y oportunidad: basta decir que tanto la bóveda del salon y los palcos, como el telon de boca y muchas decoraciones, son obra de los célebres Phibastre y Cambou. Otra de las ventajas que tiene este teatro sobre los principales de Europa, es que en cada palco hay su gabinete particular al estilo del de Milan y de Carlo-Felice de Génova, con la mejora de que así como en estos para ir del palco al gabinete debe atravesarse el corredor, en el teatro del Liceo no hay necesidad de salir del palco para entrar en el gabinete; tanto unos como otros están adornados con espejos y divanes, y con puertas de preciosos vidrios de colores en las que hay estampados los retratos de los hombres y actores mas célebres en la declamación y en la música. Desde el corredor del primer piso se pasa al grandioso cuanto magnifico salon de recreo, ó sea el vergel, cuyo pavimento con los demas del primer piso es amosaicado. Tiene 4,500 pies cuadrados, decorado por columnas corintias en el primer cuerpo, y pilastras del mismo orden en el segundo, graciosamente entalladas sus cornisas, con multitud de adornos dorados, que destacan del fondo estucado, imitando mármol de colores varios y de muestras raras. Las columnas están colocadas sobre un hasamento general, y como son pareadas, repartiéronse los intercolumnios de modo que en los mayores se descubren ventanas rematadas en semicírculo, y magníficos espejos de una sola pieza. En cada uno de los menores está colocado un nicho en donde campean preciosas estatuas. Sobre las 2 puertas que dan entrada al salon, hay 2 tribunas para colocar en ellas 2 orquestas en los días de baile, porque este salon tiene la ventaja de poder servir para toda clase de reuniones, aun cuando sea independientemente del teatro, del que forma parte. Tiene por accesorio una espaciosa galeria que mira á la Rambla, la que se ilumina por 3 grandes ventanas rasgadas, rematando en semicírculo, las cuales dan salida al balcon corrido que coge todo el ancho del cuerpo céntrico de la fachada principal. Van ademas unidas á esta galeria, otras piezas destinadas á café, y á uno de los lados del salon, en el de la der. del edificio, que es la que se prolonga por la calle de San Pablo, hay un espacioso y elegante casino, en el que á mas de componerle la mayor parte de los socios accionistas del teatro, figura una brillante y escogida reunion de personas, que disfrutando en él de todas las comodidades propias de tales sociedades, tiene la de hallarse dentro del mismo edificio, y tocando con el gran teatro y el vasto salon para bailes que acabamos de describir. A mas del café del primer piso hay otros muy capaces en el plan terreno, en el piso entresuelo, y en el superior ó de la cazuella, que aunque sean todos de un mismo dueño, se sirve en ellos con una total independencia, pues que sería imposible hacerlo de otro modo, atendidas las distancias que los separan. Estos cafés tienen el servicio de plata y porcelana; y tanto en ellos como en las demas dependencias del teatro, está prohibido fumar, esceptuándose únicamente el café bajo. Los pisos 4.º y 5.º de la sala de teatro, en razon de hallarse muy dist. de los 2 cafés principales, tienen respectivamente uno con su correspondiente pieza para fumadero. Estos cafés, por medio de la combinacion de unos conductos acústicos se comunican con el café del piso bajo, desde el cual, con el auxilio de un nuevo y sencillo mecanismo, reciben todas las bebidas y demas que puedan necesitar para el servicio de cada piso. El 5.º tiene ademas en el mismo nivel una deliciosa miranda que domina toda la fértil campiña; y cubierta de un toldo y rodeada de plantas y flores, hace agradable la permanencia en ella, durante los entreactos de las representaciones, en las calurosas noches de estío. En

cada piso hay determinado núm. de criados para atender al servicio de los concurrentes, y uno de estos criados colocado en cierto gabinete del mismo piso, observa un indicador que tiene enfrente, en el que están tapados los núm. de los palcos del mismo piso. Al descubrirse un número, sabe desde luego el palco que llama á un criado. Si las personas de aquel palco necesitan hacer pasar algun recado á otras de los demas pisos del teatro, el mismo criado se traslada al gabinete donde se halla el otro encargado de la observacion del esplicado indicador, quien por medio de un conductor acústico, pasa el aviso á otros servidores, que como él, se hallan en cada piso, incluso los cafés, y lo transmiten á la persona á quien va dirigido. Por este sistema, todo el teatro está en una completa é instantánea comunicacion, y particularmente la autoridad desde su palco, se pone por él en relacion directa con el foro. La grande lucerna ó quinqué, las arandelas, los mecheros de los palcos, las arañas del vergel de la escalera principal etc., todas son de magníficos bronces dorados y cristales de Bohemia, y construidas en Bélgica. Las lunetas de los anfiteatros y antepechos de los palcos, están forrados de terciopelo encarnado, y los palcos de la presidencia, á saber: el uno de la comision directiva, y el otro de la autoridad local, de los cuales se forma cuando es menester, el palco real, están magníficamente adornados é iluminados.

En conformidad con el objeto de este establecimiento, se hallan en el piso superior del edificio las salas para las enseñanzas de la música vocal é instrumental, declamacion, etc., juntamente con las oficinas que reclama la adm. del Liceo. Todas estas piezas, bien iluminadas y separadas del centro del edificio, son sumamente quietas, según reclama su uso. El estilo de esta grandiosa obra es bueno, habiéndose combinado acertadamente todas las piezas, con la necesaria comodidad y helleza de la planta, y con la variedad y conveniencia en la decoracion: es un edificio de mucho estudio y no poco cálculo; se ha aprovechado el terreno por pulgadas á fin de reunir en aquella superficie todo el mayor número de comodidades para el público y para el servicio del teatro. Debajo del patio ó corral, hay espaciosos almacenes, en donde se custodian los efectos del teatro, y encima de la bóveda del mismo, queda reservado un grandioso taller para el pintor de escena. Ahundante número de escaleras facilitan la circulacion interior, y por todas partes cruza la luz, que hace parecer mucho mas grandioso el edificio. Esta obra debe considerarse bajo dos puntos de vista, y tanto por lo relativo al uno, como por lo que respecta al otro, llamará la atencion pública: 1.º considerada como obra arquitectónica formará época, por ser el primer edificio que se haya construido modernamente en Barcelona, siguiendo el estilo del renacimiento; y como teatro, por ser el único en España que á tanta grandiosidad y comodidades reuna tanto lujo y aparato. Réstanos tan solo hablar de la fachada de este monumento colosal. Su estilo es igualmente el del renacimiento tan en boga hoy día en Francia. En el cuerpo bajo de ella tres grandes arcadas, que cogen todo el ancho al central, dan entrada al pórtico, desde el que se sube á las piezas destinadas para la enseñanza del Liceo y demas dependencias de su adm.; igual motivo se ha seguido en el primer piso, al través de cuyas arcadas se iluminan las piezas de galeria inmediatas al vergel, y luego continúa una serie de 45 arcos mucho mas pequeños, sostenidos por pilastras de orden jónico, que iluminan algunas de las esplicadas piezas del Liceo. Los espacios intermedios á las arcadas del plan terreno, los ocupan unos zócalos grandiosos, que sostienen dos nichos cada uno; los intermedios á los del piso principal, los ocupan un juego de 4 columnas pareadas y superpuestas, de modo que la cornisa de las inferiores termina en los arranques de los arcos que constituyen las ventanas rasgadas de la galeria y el cornisamento de las superiores; corona la fachada en toda su long., resultando que el cuerpo en que están los 45 arcos sobre pilastras, forman un *cuerpo ático* que remata la fachada. De la galeria del primer piso se sale al balcon corrido, que coge todo el ancho del cuerpo del centro, adornado y sostenido por 37 cartelas, separadas entre sí por los casetones que decoran el roffito ó parte inferior del mismo balcon. Sobre el firme de las columnas del piso principal, se ven 2 fajas que tienen igual altura que el ático, las que están decoradas por un nicho en cada una, ocupado por una estatua representando uno de los objetos á que está destinado el edificio, y que ar-

monizan en gran manera con la decoracion de este piso. Asi como en el cuerpo del centro, el piso principal coge toda su altura; esto es, la cornisa que remata el piso bajo hasta encontrar el ático; en los cuerpos laterales esta misma altura está dividida, formando dos series de balcones, ó sean dos pisos, que contribuyen á dar mas grandiosidad y nobleza al cuerpo saliente del centro de la fachada, rematando por un fronton semi-circular que domina el todo y acaba por darle una forma piramidal y graciosa. En el centro de este fronton se ostenta un rico reloj que lleva su decoracion particular, el cual ocupa grande espacio y contribuye á disminuir la pesadez que sin él tendria el remate que corona la fachada sobre cuyo fronton ondeará el oriflama nacional en los dias de gala. Es digno de notarse que al levantar este edificio y estucar las paredes del vestibulo, escalera principal, vergel y fachada, al efecto que naturalmente produce un conjunto tan grandioso y esquisito, se une el de imitar gran variedad de mármoles con cuyo auxilio lleva impreso un sello de riqueza que no puede menos de llamar la atencion pública. Esta obra es tanto mas asombrosa, en cuanto se calcula el corto término de dos años que se han empleado en su fabricacion, incluso el que se necesitó para el derribo de los edificios que existian en el solar que hoy dia ocupa. Ha procurado constantemente la subsistencia á mas de 1,000 familias, y este monumento digno de todo pais ilustrado y que abarca á la vez lo útil y lo agradable, hace la apologia del genio emprendedor de los catalanes y particularmente la de aquellos que luchando con mil y mil inconvenientes que á cada paso se han atravesado, dieron cima en Barcelona á la grandiosa fab. del *Liceo filarmónico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.*

Teatro Nuevo de Capuchinos: sit. en la calle de Fernando VII, una de las mas céntricas y concurridas de la cap. y en el local que fue del conv. cuyo nombre conserva. Se construyó en 1843 por una empresa particular, con la sola garantia de poderlo poseer 3 años y despues ha pasado á ser propiedad del gobierno. Este teatro es capaz para 1,600 personas. La forma de la platea es bastante defectuosa, compuesta de una figura de herradura prolongada de 51 pies, 9 pulgadas españolas el diámetro menor y el mayor de 78 pies. Hay 3 pisos de palcos (con anfiteatro en el primero), cazuela, sin faltar á cada piso buenas piezas de desahogo, particularmente en el primero que cuenta un hermoso café adornado con todo el lujo de que es susceptible y bastante para la concurrencia del indicado teatro. No carece en todos los pisos de cómodas y aseadas letrinas á la inglesa, y colocadas en puntos bastantes ventilados. El foro es de unos 64 pies de lat., por otros tantos de long., bastante capaz para funciones de grande espectáculo, y en fin, tiene almacenes para la maquinaria, guarda-ropias, cuartos de comparsas, actores y demas accesorios necesarios.

Hay otros teatros particulares, como lo son el de la Union y los establecidos en la calle de San Saturnino, en la alta de San Pedro y en la de Vista-alegre, que no conceptuamos necesario describir. Tampoco lo haremos del crecido número de teatros de aficionados entre los que se encuentran el de Thalia y la Tritonia. Finalmente, en Gracia existe un teatro bastante bonito y capaz para aquel vecindario.

El Casino Barcelonés, es una sociedad de recreo de lo mas selecto de aquella pobl.; esta sociedad, que como indicamos, pasará á ocupar uno de los salones del teatro de Sta. Cruz, que tiene contratado en 2,000 rs. vn. mensuales, está sit. en un buen edificio, donde tiene una gran sala para la lectura, otra pequeña destinada solo á la de periódicos extranjeros, un espacioso salon para bailes, dos piezas de billar, una para el tresillo y otra en que celebra sus sesiones la comision directiva; todas ellas se hallan amuebladas con elegancia y lujo.

La Sociedad Filarmónica tiene por objeto fomentar la música vocal é instrumental, asi en la parte de composicion, como de ejecucion; difundir el buen gusto y dar á conocer las mejores obras del arte, asi nacionales como extranjeras, y procurar á sus individuos las ventajas que lleva consigo el trato mútuo de las personas que la componen y de las que asisten á sus reuniones. Para conseguirlo, celebra academias privadas y conciertos públicos; aquellas destinadas al estudio y ensayo de las piezas que deban ejecutarse en los segundos, y éstos á dar un testimonio de los adelantos de la Sociedad, á ofrecer á los socios facultativos ocasion de manifestar su mérito á sus producciones, encontrar las recompensas á

que se hubiesen hecho acreedores y proporcionar un honesto y provechoso pasatiempo á todos los socios y á las personas que estos convidan. Tambien da algunos bailes, donde concurre lo mas escogido de la sociedad barcelonesa, por el buen órden que en ellos reina, y por la elegancia que los preside. Hay socios filarmónicos, socios artistas y socios de mérito, que disfrutan en los respectivos salones de la casa, situada en la calle del Conde del Asalto, del recreo que ofrece la lectura de obras y periódicos, los juegos licitos y la conversacion familiar.

La Plaza de Toros construida en 1833 sobre el plano de la de Madrid, se halla fuera de la puerta del Mar; consta de 3 cuerpos, el primero de material y los segundos de madera; tiene hermosa graderia de sol y sombra y los palcos ocupan el último piso: caben en ella sobre 10,000 personas y sirve no solo para las corridas de toros y novillos, sino tambien para las funciones gimnásticas.

Casas de Baños: estos establecimientos de aseo y salubridad se encuentran en Barcelona en armonia con la civilizacion de sus hab.: á todas horas y siempre con la mas esmerada limpieza, se sirven los baños frios ó templados á placer del bañista, en los famosos establecimientos de la calle de San Francisco, Trenta Claus y Monjuich; en la del Mediodia y en la rambla de San José ademas de los de limpieza y recreo se suministran de vapor, para cuyo fin cuentan con los aparatos oportunos y conformes á los mejores montados en el extranjero: la casa de Caridad posee en la Barceloneta unos baños de agua de mar, caliente ó fria á gusto de los concurrentes, y en la puerta de Sta. Madrona se sirven tambien de agua de mar en la temporada de verano; finalmente en la calle de la Canuda se halla un establecimiento que facilita baños á domicilio frios ó templados á precios módicos y á todas las horas del dia ó de la noche.

Hay 65 cafés y 14 fondas que compiten en brillantez y son otros tantos puntos de reunion de aquella populosa ciudad, y en donde se disfruta de buen servicio y del recreo que proporcionan los pianos en que se tocan piezas escogidas.

Hecha ya la descripcion de las cosas mas notables que en lo interior de esta c. se encierran, vamos á ocuparnos de las murallas que la rodean, de las puertas que las franquean, de su poderoso sistema de fortificacion, de su puerto, barrios y de otros objetos no menos notables que se encuentran estramuros.

Barcelona es, como plaza fuerte uno de los puntos mas interesantes de la Península. La importancia de su puerto que si bien en el dia ofrece poco fondo y no da cabida á las grandes embarcaciones de guerra, puede aumentarse llevando á cabo su ya empezada limpia y haciendo algunas obras para impedir la invasion de las arenas del Llobregat, en vez de limitarse á ir las quitando á medida que se depositan; la riqueza de su ind. y la actividad de su comercio, la hacen un centro de intereses y recursos de todas clases, que es preciso esten á cubierto de las tentativas del enemigo, y las circunstancias de partir de ella caminos carreteros en todas direcciones, le darian un valor inmenso en manos de aquel para centro de operaciones en todo el antiguo principado, valor que tiene tambien en nuestro poder como punto desde donde pueden enviarse socorros y refuerzos á todas las plazas fronterizas.

Sus fortificaciones sino tienen en conjunto toda la importancia que les era necesaria, presentan algunas partes de hermosa y bien entendida construccion, y que son sin duda los elementos para un aumento de defensas, que acaso no tardaremos mucho en ver levantadas. Componen aquellas un recinto que circuyela pobl. y el fuerte de Atarazaus, uniéndose con la Ciudadela colocada al NE. de la c., el fuerte de San Carlos inmediato y dependiente de la Ciudadela; el Fuerte-Pio sit. al N. el cast. de Monjuich, colocado al S. y algunas baterias en la punta ant. del muelle. El recinto de Barcelona es de figura irregular y se ha construido en diferentes épocas ensanchándose sucesivamente y corrigiéndose despues con el aumento de baluartes, para adaptarlo á las ideas modernas de fortificacion. Principia al S. en el baluarte del Rey que pertenece al recinto de Atarazaus, y sigue próximamente de E. á O. hasta el de San Antonio dist. unos 4,000 pies sin mas flaqueo que el de 7 pequeños torreones pertenecientes como tambien las cortinas, el antiguo recinto, el cual tiene lo mismo que en todo el circuito de la plaza de 36 á 42 pies de elevacion;

En toda esta parte hay foso, pero el camino cubierto no se halla terminado sino en la mitad, partiendo desde el baluarte de San Antonio. En ella se hallan las puertas de Sta. Madrona del recinto de Atarazanas y la de San Antonio en el baluarte dicho, que es adonde llega la carretera general de Madrid. Al baluarte de San Antonio sigue el de Tallers en direccion S. N. é intermedios se hallan los llamados Nuevo y de Vallonsella que no estan terminados. A todos los une el mismo recinto antiguo con torreones en la gola de los baluartes y hay el correspondiente foso con camino cubierto y plazas de armas. El baluarte de Tallers está atrincherado y le sigue el de los Estudios ó de Canaletas; á este el del Angel, y luego el de Junqueras. Entre el de Canaletas y el Angel, el recinto forma un ángulo entrante, hallándose desde el baluarte de Tallers hasta él en direccion OE. y de aqui hasta el baluarte de Junqueras en la de N. NE. En el ángulo entrante hay 6 torreones y uno en la cortina que sigue, habiéndolos tambien en la gola de los baluartes inmediatos á dicho ángulo. En toda esta parte de recinto hay foso y camino cubierto con plazas de armas, y entre los baluartes del Angel y de Junqueras un rebellino. En el Angel está la puerta del mismo nombre adonde llega el paseo de Gracia. Al baluarte de Junqueras siguen en direccion NE. los de San Pedro y de la Puerta Nueva, formando entrante con varios ángulos la cortina, entre los dos primeros, cubierta con una tenaza de forma irregular y un rebellino, y hallándose delante de la segunda cortina otro rebellino todo con su correspondiente foso y camino cubierto con plazas de armas. En el baluarte de la Puerta Nueva, cuya gola tiene 2 torreones del antiguo muro, se halla la puerta que le da nombre á donde llega el camino de Francia, y así esta como las demas tienen puentes estables levadizos. A este baluarte sigue una cortina en direccion E. SE. y el medio baluarte con que termina, ocupado por los glacios de la Ciudadela, cuyo camino cubierto se une por el otro lado con el de este último frente. La muralla del Mar empieza en el baluarte del Rey antes citado, y se halla toda en direccion NE. A dicho baluarte sigue una parte del recinto de Atarazanas y dos salientes llamados baluarte de San Francisco y de San Roman, hallándose en esta porcion del lado interior un cuerpo de guardia اسپillerado, construido últimamente. Despues del baluarte de San Roman, el recinto forma un ángulo hácia el E., y vuelve á tomar la misma direccion anterior hasta la Ciudadela, siendo esta la parte de muralla nueva; y hallándose en ella las dos suntuosas puertas del Mar aun no terminadas, y mas adelante el saliente ó baluarte del Mediodia: delante de las 2 puertas que estan cubiertas con un tambor اسپillerado, y del recinto que las sigue, hay un pequeño foso y parte de camino cubierto que se une al de la Ciudadela.

Atarazanas. Al S. de la c., al fin del paseo de la Rambla y en la orilla del mar, está sit. el fuerte de este nombre, cuya fáb. es del tiempo del rey D. Jaime el Conquistador. Su primer destino fue para astillero de las galeras de la Real Marina: pues el sitio para la construccion naval era lo que hoy se llama plaza de los Encantes. Los soportales de estos servian de oficinas para los carpinteros de ribera, conservando aun el nombre de *Fusteria* la calle contigua en que igualmente trabajaban; y Campmany dice, que continuó siendo astillero hasta 1513. Su fáb. primitiva debió estar concluida en 1243, por hallarse documentos relativos á aquella época que asi lo comprueban. Se amplió en 1378, pues consta por convenio entre el rey D. Pedro IV y el consejo municipal, que la c. ofreció 40,000 florines de oro de Aragon para continuar la obra, con tal que por parte de S. M. se añadiesen 7,000 mas, cuya suma se habia creído necesaria para amurallar y fortificar dicho edificio. Para resguardo y conservacion de las galeras que entonces quedaban espuestas á la intemperie, y para abrigo del astillero y trabajadores, dispuso la c. techar dicha fáb. y cubrirla de estaño, sosteniendo los techos con pilares y arcos de silleria, como se habia empezado en tiempo del rey Don Pedro III, antes del año 1284, creando un oficio de alcaide para su conservacion. Al mismo tiempo se trató de la construccion de almacenes para guardar las armas, aparejos y demas pertrechos de las galeras sutiles, y de la fáb. de oficinas destinadas á los talleres de los remoleros, coraceros y otros artifices que trabajaban en el arsenal, y aunque este establecimiento era para el servicio de la Real Marina, la c. ajustó en esta ocasion el permiso para construir y guardar en él sus galeras propias y otros bastimentos de guerra. En 1390 ó no se ha-

bían verificado estas mejoras, ó se trató de nuevas ampliaciones, pues consta de otro convenio verificado entre el rey D. Juan y la c., que debia concluirse esta fáb. de modo que se pudiesen guardar y abrigar en ella hasta 30 galeras con todos sus pertrechos, y que ademas debia construirse en su recinto un palacio real, que no llegó á efectuarse. A este fin cedió S. M. todo el prod. que le pertenecia por licencias de las naves que se despachaban para Siria y Egipto, asi como los que se pagaban de retorno de los mismos puntos, lo cual habia tambien concedido D. Pedro IV en dicho año 1378. Es digna de citarse la ceremonia que se observaba en la construccion de las galeras: el rey ó los consellers que la disponian, fijaban sus correspondientes quillas dando el primer martillazo; asi que estaban concluidas, las bendecia el ob. de la c. ú otro prelado, á presencia de las personas reales y consellers; despues de lo cual un marinero gritaba en alta voz: «*Dios la mantenga para pelear contra...*» y nombraba la potencia con quien tenia guerra la corona, que en dicha época era Turquía y Francia; por lo que concluyó diciendo: «*contra turcos y franceses*»; y todos los circunstantes respondian «*Amen.*» Una galera sutil completamente aparejada y pertrechada fue estimada en 4,150 libras barcelonesas en el decreto de 1356 del rey D. Pedro IV, cuando devolvió á la c. de Barcelona dos galeras que esta le habia prestado; y el infante D. Martin en otro de 1392 firmó carta de débito de 4,600 florinos, á favor de tres comerciantes de Barcelona, por el valor de otra galera, que seria de las gruesas, pues su precio excede de mas del doble de las sutiles.

Actualmente comprende este edificio la real manstranza de artilleria, rodeada de un magnífico cuartel de infanteria y caballeria, con otros dos pequeños, capaces todos de contener 3,000 infantes y 400 caballos. Es un recinto militar aislado y bien flanqueado por baluartes y emplazamientos de la muralla de la plaza, notable en su clase por su antigüedad y construccion elegante y sólida: una multitud de arcos sobre pilastras apoyados entre sí, y de una bella proporcion, cuya altura es de 42 pies, forman 9 naves y sostienen otros tantos techos, cuyos vertientes son conducidos con mucha inteligencia hácia fuera del edificio; este tiene abundantes luces y ventilacion, y está subdividido en seis partes, aplicadas á las dependencias y trabajos de artilleria. La primera subdivision repartida con toda comodidad, está aplicada á las oficinas de cuenta y razon del departamento y direccion de la maestranza; la segunda, es la antigua fundicion de cañones con tres hornos, uno para las piezas de gueso calibre, y los otros dos para las de batalla: la tercera, un almacén de maderas tan capaz, que solo en los intercolumnios cabe un repuesto para 13 ó 20 años de materiales de construccion: la cuarta es un taller general de maderas, susceptible de 30 talleres particulares de carpinteria (tienen cabida en él 60 hombres), 40 de carreteria (60 hombres), y en esta proporcion de los demas oficios del arma, á saber, torneros, toneleros, aserradores y cajeros: en el dia acaban de construirse mas de 300 cureñas en poco tiempo: la quinta subdivision es el taller general de hierro, en el que tienen cabida 32 hombres; comprende 31 fraguas fijas y un taller de linternero: la sexta consta de 2 pisos: en el primero ó pisobajo, estan diferentes almacenes de efectos de madera y hierro usado; en el piso alto está la sala de armas, ocupada con armarios corridos, bien cerrados y acondicionados, capaces de 40,000 fusiles, con otra sala pequeña contigua para pistolas y armas blancas por el mismo estilo. En el baluarte del Rey hay un edificio dependiente en un todo de la maestranza de artilleria, donde sin cesar elabora una seccion de artilleros, los mistos ó fuegos artificiales que se gastan en el departamento. Los edificios militares que componen esta Ciudadela interior de Barcelona, la cual forma parte de su recinto, estan unidos por dos medios baluartes al recinto exterior, uno de los cuales enfla la Rambla, y otro la avenida desde esta á la puerta de Sta. Madrona. En la parte de muralla del Mar que comprende, hay una bateria á barbata, y un saliente que se une al medio baluarte de este lado. Con motivo de las últimas revueltas de que ha sido teatro Barcelona, se han dispuesto las salas de los edificios que enflan dicho paseo y muralla de Mar para recibir artilleria, reemplazando las ventanas con cañoneras cerradas con postas.

La maestranza tiene un director de la clase de coronel, un

capitan del detall que al mismo tiempo lo es de la compañía de obreros; un teniente que lo es de la misma; un comisario principal que es el del departamento, y varios oficiales de cuenta y razon. En el año 1803 se construyó en esta maestranza, primer departamento, el tren de sitio que debió marchar sobre Argel y Oran. El fabricarse entonces gran número de balsas cañoneras, marcó aquella época célebre ademas por la actividad prodigiosa que se desplegó por los oficiales de artilleria encargados de aprontar el tren. En 1807 construyóse asimismo el material que con el célebre marqués de la Romana marchó al Norte. El fabricado por el ejército francés hubo de recomponerse en distintas ocasiones: el que salió de la maestranza de Barcelona volvió sin que se descajase ni la mas mínima de sus piezas. A los que en el dia existen en el establecimiento les admira la bondad de aquel tren.

Cuatro batallones es la fuerza que cuando mas está acuartelada en Atarazanas. Suele haber tambien un escuadron, y está de asiento en el cuartel llamado de Sta. Madrona, sit. en la parte superior al fuerte, el regimiento de artilleria del primer departamento.

Ciudadela. Principió á construirse al NE. de la pobl. en setiembre de 1715, derribándose al efecto 2,000 casas, las igl. de Sta. Clara y Sta. Marta y San Agastin, y la parroquia de Sta. Eulalia, que formaban las calles que espresa el adjunto estado:

Calle den Lluý delante la acequia.	Calle den Pallet.
Plaza del Plá den Lluý.	Id. de las Mal-lligadas.
La mitad de la calle de Bonayre.	Id. de Sta. Clara.
Bibera frente al mar.	Id. de Crucañas.
Calle den Julibert.	Id. del Pon.
Id. den Bell Roch.	Id. den Caldes.
Id. de Rondó.	Id. de San Antonio parte de dicha calle.
Id. del juego de la Pelota.	Id. den Lladó.
Id. dels días Feiners.	Calles derruidas sobre la acequia.
En la arboleda calles que miran al mar.	Id. de la Rodés.
Calle den Xiulets.	Id. den Oliver.
Id. del Mico.	Id. den Raimgrech.
Id. de la Abella.	In en Camaroca.
Id. que va del Plá den Lluý al Borne.	Id. dels horts ó Horos.
Id. frente la Pescaderia en la Ribera.	Id. del St. Esperit.
	Id. de la Fuscisa.
	Id. de Sta. Martra.
	Id. den Caules Major.

Fue trazada y dirigida la Ciudadela por el conde Roncali, de órden del Señor D. Felipe V., quien tomó este pensamiento del conde-duque de Olivares, que lo habia concebido con motivo de haberse frustrado la negociacion entablada por medio del nuncio apostólico con la c. de Barcelona para la rendicion de aquella plaza; con cuyo motivo escribió á la diputaciou de Cataluña, que el ejército real desocuparia el Principado, si Barcelona venia en permitir que se levantasen dos fortalezas, una en Monjuich, y otra en el palacio de la inquisition; mensage que no adoptaron los catalanes, viendo envuelto en él el deseo de dominar la c. interior y exteriormente. Entre ambos proyectos no hay otra diferencia sino la de que el conde-duque de Olivares quiso colocar la fortaleza interior en el palacio condal, frente de la igl. catedral, y el rey D. Felipe V. dispuso su ejecucion en un extremo de la misma. Su figura es un pentágono regular de 1,155 pies de lado exterior con flancos curvos y orejones en los baluartes. Todos los frentes tienen un rebellin, comunicándose tres de ellos con las cortinas por medio de caponeras, y los otros dos por puentes estables, cortados por sus correspondientes levadizos. Los cinco baluartes se denominan del Rey, Reina, Principe, D. Felipe y D. Fernando; estando el primero inmediato á la muralla y mirando asi como el segundo á lo interior de la plaza. El frente formado por estos dos últimos baluartes fue destruido en 1841, y vuelto á reedificar completamente en los años posteriores. Los dos caballeros que tenia en los baluartes, y fueron tambien arrancados, se han levantado de nuevo dándoles mayor altura para desenfilar mejor el interior de la Ciudadela de los fuegos que se dirigieron

desde las casas y torreones de la pobl., y que podrian incomodar mucho á los defensores. En los otros 3 baluartes hay almacenes de pólvora á prueba, capac es de 2,000 qq. Delante del baluarte del Principe una contra-guardia que cubre sus caras y toda la Ciudadela, se halla circuida de foso y camino cubierto con traveses y plazas de armas. Tiene dos puertas la que comunica con la plaza en el frente que mira á ella, y la del Socorro entre los baluartes de D. Felipe y D. Fernando. Ademas hay una caponera que sigue la capital de este último baluarte y comunica con el fuerte avanzado de D. Carlos, hallándose cortada por dos rastrillos que dan salida del lado de la plaza y del opuesto. Todas las defensas de esta plaza son de hermosa y sólida construccion, estando ademas entretenidas con esmero. De sentir es que los edificios del interior no hayan sido construidos á prueba de bomba, pues solo existen de esta clase los 3 almacenes de pólvora, otros 2 de viveres, y 2 casamatos debajo de los caballeros antes citados. Los demas edificios sin esta circunstancia son 2 cuarteles con pabellones en sus extremos, otro cuerpo de pabellones para el gobernador y plana mayor, igl. con habitacion para el capellan, un arsenal para repuestos de artilleria, cuyos pisos superiores sirven en el dia para alojamiento de tropas; la panaderia con 3 hornos, y por último una elevada torre de silleria, destinada hace largo tiempo para prision politica. Hay en el interior 2 pozos abundantes y una fuente que recibe el agua de la acequia Condal, y varios huertos muy bien cuidados, con buenas hortalizas y alguna fruta.

Fuerte de D. Carlos. Este es una luneta avanzada que se halla en la capital del baluarte de D. Fernando y á 525 pies de su ángulo flanqueado. El saliente de este baluarte ó luneta es de forma circular ocupado con una bateria. Ya hemos dicho antes que se comunica con la Ciudadela por una caponera cubierta. El objeto principal de esta obra destacada, fue el impedir ó cerrar la comunicacion de la Barceloneta y marina con la campaña, habiéndose colocado con este fin junto á la misma orilla del Mar en forma que sus olas batian los muros; pero habiéndose retirado las aguas muy cerca de 300 pies, resulta un espacio considerable que se opone en parte á dicha mira, conservando solo la ventaja de sus fuegos rasantes para alejar las embarcaciones enemigas.

Fuerte-pio. Este fuerte colocado un poco al E. de la cap. del baluarte de la Puerta Nueva, dista del recinto 2,700 pies. Se reduce á un rectángulo de 465 pies de largo, por 144 de ancho, con 22 cañoneras en sus parapetos, y 14 bóvedas adosadas al terraplen: los tres frentes que miran á la campaña estan resguardados con foso y camino cubierto, y el que da á la plaza por un muro sencillo aspillero, en que se forman dos pequeños flancos, para defensa de la puerta; aunque la situacion de este reducto parece ventajosa por cubrir la avenida por donde pasa la ant. carretera de Francia, á cuya izq. se alla, y flanquear mucha parte del llano que se oculta de la plaza, como no tiene comunicacion protegida con ella, y está á dist. en que sus fuegos no pueden protegerle eficazmente, se halla espuesto á un golpe de mano y posesionado de él el sitiador le sirve para ofender aquella y cubrir el flanco de sus ataques.

Castillo de Monjuich. Se halla al S. de Barcelona, en la cumbre de una montaña que se eleva aislada en la llanura que la circunda, distando 4,200 pies de la plaza, y hallándose elevada 735 sobre el nivel del mar. Su figura es irregular y sus fortificaciones consisten en un recinto principal, que se compone de 4 frentes, siendo baluartes los 2 que miran al puerto, y semibaluartes los opuestos. Los parapetos de los 3 frentes que miran á la campaña tienen el espesor convenientemente baterias á barbata, con cañoneras en toda su estension, existiendo tambien de morteros en el que mira á la plaza y al puerto. La cortina que mira al mar es muy sencilla y con parapeto á barbata. En este recinto se penetra por una huerta con puente levadizo, cubierta con plaza de armas, á la que viene á parar un camino de ruedas, bastante suave que empieza en la puerta de Sta. Madrona. Desde la puerta del frente parten á der. é izq. 2 hermosas rampas abovedadas, por donde se llega al centro del recinto, ocupado por un cuerpo de edificios á prueba, de forma cuadrilátera, que sirve para alojamiento del estado mayor y oficiales, y hace oficios de caballero ó doujon estando todo cubierto de terrado con antepecho y garitas en los ángulos. Sobre este terrado se eleva 4 tor-

re de bastante altura que sirve de vigia y transmite las señales del puerto: en ella debe colocarse tambien el telégrafo de la línea de Francia. El frente SO., opuesto á la plaza, tiene rellin y camino cubierto con plazas de armas y traveses, y al pie de un glacis una balsa que recoge las aguas llovedizas, muy útil á la guarnicion. Delante de este frente hay un hornabeque, formado por un baluarte á la parte de tierra, y un semibaluarte del lado del mar, ambos con flancos, arcos y orejones, y delante del segundo hay ademas 2 lunetas que forman otro pequeño frente en este parage, llamado la Lengua de Sierpe, y que defiende lo mas accesible del monte; dichas lunetas tienen parapetos de espesor conveniente, y bóvedas para el alojamiento de tropas. A ellas y al resto del hornabeque, circuye el camino cubierto que corre delante de los frentes NE. y NO. del cuadrilátero principal, teniendo el 2.º sus correspondientes traveses y plazas de armas. A der. é izq. de la puerta principal hay bóvedas á prueba, que cogen la semicortinas y flancos, destinadas á cuerpos de guardia y alojamiento de tropas. Ademas de estas en todo lo largo del frente del recinto principal que mira al mar y del baluarte de la der. del que da á la plaza, hay adosados 2 órdenes de bóvedas á prueba, de las cuales las mas bajas que sirven de cuarteles y almacenes de viveres y pólvora, se hallan divididas por un piso provisional de madera para darles mayor cabida, y las superiores con una de las bajas; la mas inmediata á la puerta principal, sirve de hospital, comunicándose por 2 escaleras con el interior de los edificios que forman el caballero. En el extremo de estas bóvedas se halla una cisterna, bastante capaz, y otra magnífica y de considerable cabida, debajo del baluarte de la izq. del frente que da á la plaza. Al O. del cast. y cerca del pie de la montaña hay 2 almacenes de pólvora para tiempo de paz, capaces de contener 44 ó 45,000 quintales.

El cast. de Monjuich es en realidad la ciudadela mas imponente de Barcelona, y su principal influencia tanto sobre la pobl., como sobre el puerto y campaña, es por medio de los fuegos curvos, pues los directos son demasiado fijantes, para que puedan ser certeros, dándoles solo la ventaja de un gran alcance la elevacion de donde parteu. De todos modos es una posicion interesantísima, y sus fortificaciones que son completas y perfectamente conservadas, le aseguran una larga y vigorosa defensa, no pudiendo llamarse dueño de la plaza, quien no posea este punto, desde donde puede mostrar aquella continuamente.

Baterias del Muelle. En la punta del ant. muelle hay una bateria circular, y un pequeño recinto irregular que servia para impedir la entrada en el puerto, prolongando aquel dicha bateria no llena ya su objeto, sirviendo solo para cruzar sus fuegos con los de la muralla de Mar, Atarazanas y Monjuich en lo interior del puerto.

Edificios militares. Ademas de todos los que hemos enunciado en la Ciudadela y Monjuich existen en Barcelona los suficientes para alojar una numerosa guarnicion, y para las necesidades de la defensa. Deben citarse en primer lugar las Atarazanas, de que ya hemos hablado; y despues otros 4 cuarteles de infanteria y 4 de caballeria; pero de poca solidez, que necesitan continuos reparos, y fuera de las murallas en el arrabal de la Barceloneta 2 mas, uno para caballeria y otro para infanteria. Tambien hay en el interior de la plaza edificios destinados para las oficinas del estado mayor y direccion de ingenieros. En Barcelona existe el primer departamento de artilleria, con un general sub-inspector y la direccion sub-inspeccion de ingenieros. La guarnicion es en el dia de 12 batallones: 2 regimientos de caballeria, 4 de artilleria, una brigada de montaña, una bateria rodada y 2 compañías de ingenieros. De algunos años á esta parte se ha pensado seriamente en la reforma de las fortificaciones de la c., reclamada por la debilidad de su recinto, por el aumento que necesita esta pobl. industriosa, que incrementándose cada dia no cabe ya dentro de sus murallas, y mucho mas urgente en la actualidad, si han de permanecer sin cerrarse las brechas abiertas últimamente en su recinto.

PUERTAS. Tiene la c. 5 puertas, sin contar la del baluarte de D. Carlos y la del Socorro, de la Ciudadela. La Nueva llamada asi porque fue construida despues del sitio de 1714, da salida á la carrera de Francia y dirige tambien á la comarca de Vallés, llano de Vich y montaña: era hermosa; pero se destruyó en el bloqueo de Barcelona del año 1843. La

del *Angel*, asi nombrada porque hay encima una capilla dedicada al Santo Angel de la Guarda, conduce á los pueblos de Gracia, San Gervasio, Sarriá, y quintas de los contornos; la de *San Antonio*, que lleva este nombre por hallarse inmediata á una igl. dedicada á aquel santo, dirige á las carreras de Valencia y Zaragoza: la de *Sta. Madrona*, llamada asi porque era el paso á una igl. cuyo titular era dicha santa sit. en la montaña de Monjuich, conduce al cast. de este nombre, y la del *Mar*, en direccion al muelle y Barceloneta, y que á propósito hemos reservado para este lugar, por dar una idea de la magnificencia con que se construye, y del celo y constancia con que la junta de ensanche de la plaza de Palacio lleva adelante la ejecucion de sus proyectos.

En 1818, siendo capitan general el Excmo. Señor Don Francisco Javier Castaños, fue ideado el proyecto de la obra del engrandecimiento de la plaza de Palacio. En 1820, empeñando aquel destino el Excmo. Señor D. Pedro Villacampa, una comision del ayunt., reunida con una *junta* titulada *patriótica*, se propuso perpetuar la memoria del benemérito ciudadano general D. Luis Lacy, mediante el ensanche de la plaza de Palacio, y el levantamiento de una columna entre las dos puertas del Mar. Acudió dicha comision al capitan general Villacampa para que mandase levantar los planos de este proyecto, nombrando al coronel D. José Massanes, autor del mismo, y luego de hecho el trabajo, fueron remitidos al Gobierno para su aprobacion. Aprobado por el Gobierno, se dió principio á la obra en 1822 siendo capitan general el Excmo. Sr. marqués de Castell-dos Rius, empezando por el derribo de las ant. puertas, y formando una cerca y puertas provisionales, lo que fue costado de donativos recaudados por la junta *patriótica*, entregados para perpetuar la memoria de Lacy. Concluida la cerca y puertas provisionales, quedó parada la obra por razon de los sucesos politicos de 1823, y para que se vea que el furor de los partidos no perdona hasta las obras de ornato público, se puso en la pared de dicha cerca con letras muy grandes la inscripcion: *plassa dels porcs, ó plaza de los cerdos*, porque en ella se vendian dichos animales. En 1826 siendo capitan general el Excmo. Señor marqués de Campo Sagrado, con real orden de 17 de febrero de dicho año fue emprendida la obra de nuevo, concretándose en ella á la formacion de la nueva manzana levantada á la espalda de la aduana con sus almacenes colaterales, dando á las dos calles del proyecto, á la primera el nombre de *Castaños*, y la segunda de la *Marquesa*: el producto en venta de los solares de dicha manzana y de los almacenes sirvió para costear la nueva formada al paseo de la Rambla, desde la plaza del Teatro al pie de la rampa de la muralla del Mar y sumidero de San Francisco. En 1833, siendo capitan general el Excmo. Sr. D. Manuel Llauder, se emprendió de nuevo esta obra remitiendo al Gobierno un nuevo proyecto de mayor latitud, hasta el baluarte de sobre la plaza de San Sebastian, y vino aprobado con Real orden de 30 de noviembre de 1833: se dió principio á los trabajos en 13 de febrero de 1834, empezando por el derribo de la muralla vieja con el de sus almacenes, construyendo otros adosados á la nueva muralla, que fue ejecutada bajo la direccion esclusiva del cuerpo de ingenieros, pagándose estas y las demas obras que se han ejecutado hasta el año de 1843 con el producto de los solares vendidos de las 4 nuevas manzanas de poniente de la plaza. Con los mismos caudales se dió principio á la obra de las nuevas puertas, segun el proyecto de las mismas, remitido al Gobierno, y que vino aprobado por real orden de 15 de enero de 1836 debiendo levantarse entre las dos puertas por la parte de la plaza un monumento dedicado á S. M. la Reina Doña Isabel II. En 1844, siendo capitan general de Cataluña el Excmo. Sr. baron de Meer, trató de remover el entorpecimiento y paralisis en que yacian las obras de las puertas del Mar por falta de recursos; y habiendo llamado nuevamente á la junta encargada de ellas, y á su autor y director el coronel D. José Massanes, puso en venta dos solares para almacenes colaterales á dichas puertas, con cuyo producto se empezó á trabajar en la de salida; posteriormente, habiendo acudido á S. M. la reina en solicitud de que se dignara concederle un espacio de terreno al extremo de la Barceloneta, con objeto de enagenarlo para construccion de dos manzanas de casas y de invertir su prod. en las obras de las puertas, fué asi otor-

gado con real orden de 4.º de junio de 1844, y en consecuencia se procedió á enagenar dicho terreno, que fue adquirido por la diputacion provincial para destinarlo á astillero, mediante el precio de cuarenta mil duros. En seguida se formaron tabas para dar á subasta todas las obras que faltaban para concluir el grandioso proyecto y monumento de las puertas del Mar, las cuales fueron rematadas á favor de José Forn en junta presidida por el Excmo. Sr. capitán general D. Manuel Breton, el dia 5 de febrero del corriente año (1846) por el precio de *treinta y tres mil quinientos duros*, sin comprender empero los trabajos de escultura y parte ornamental del proyecto, que serán muchos y costosos, y debiendo todo quedar concluido en el término de dos años. Desde la citada fecha se está trabajando con toda actividad en dichas obras de las puertas, y á la vez por los tres cuerpos ó partes de que se integran, bajo la esclusiva direccion del espresado D. José Massanés, siendo ya muchos los materiales que se han acopiado; y si no hay ningun contratiempo político, todo hace esperar que en el plazo ajustado se concluirá un proyecto, que será la admiracion de naturales y extranjeros, y hará honor al autor que lo concibió y dirigió, al Gobierno que lo aprobó, y á los capitanes generales que lo han promovido, y á los individuos de la junta que sin recompensa ni remuneracion alguna lo han llevado á efecto desde el año de 1833.

Puerto. En los primitivos tiempos es constante que esta c. careció de puerto, siendo una playa abierta y sin abrigo, á pesar de haberse intentado repetidas veces la fáb. y continuacion de un muelle, que pudiese las embarcaciones en seguridad y á resguardo de los vientos. En tiempo de los romanos y de los primeros condes, el puerto de Barcelona estaba sit. al otro lado de Monjuich, pues segun Pujades habia en aquel parage argollas de hierro para amarrar los bajeles y aun se creyó que la c. tuvo allí su asiento. Pero esta opinion no puede admitirse; lo mas probable es que existiera en aquel punto marineria, como calafates, pescadores etc. Asi lo corroboran las reflexiones de Diago, de Caresmar, de Flores y de otros, que citan los nombres de la capilla que allí existe de Nra. Sra. del Port y del estanque inmediato, *Estang del Port*, cuyos recuerdos aun se conservan. Los barceloneses sintieron desde un principio la necesidad de un muelle, que formase una dársena ó cortase la barra de arena, conocida ya con el nombre actual de tascas ó tasca, la cual defendió siempre la entrada del puerto, formando varios canales de hasta 44 pies de profundidad, solo conocidos de los prácticos, de quienes ha sido necesario valerse siempre para entrar en él, despues de concluido el citado muelle, aunque el fondo de uno y otro lado de la tasca fuese considerable, pues se cree, que en dicho sitio habia en algunas partes hasta mas de 40 pies de agua. Es muy juiciosa la reflexion de Campmany acerca del poco fondeadero que despues se hallaba, refutando como motivos poco fundados las arenas atraidas por el Besós y Llobregat, que constantemente se hallaron en un mismo sitio. Este escritor lo atribuye principalmente al progreso que hacia la agricultura en los últimos tiempos, pues habiéndose rompido para plantios ininidad de terrenos, hasta entonces incultos, en los montes y collados, se acarreaaba nuevo caudal de arenas á dichos rios con el impetu de las lluvias. Asi, pues, la municipalidad requirió de la Magestad de Alonso V, y obtuvo en 1438, un lato privilegio para construir un puerto y muelle, en la forma y sitio que eligiese la c., con la facultad de imponer los derechos de ancorage que le pareciesen á todas las embarcaciones, asi nacionales como extranjeras, los cuales podia aumentar, moderar, variar ó continuar, por todo el tiempo que quisiese. En consecuencia, el 11 de marzo del siguiente año de 1439, acordó el Consejo de Ciento que los concellers tomasen informes del parage en donde podria lacerse el muelle, y el 20 de mayo del mismo año se resolvió y aprobó el proyecto de su fáb., y se puso la primera piedra de la obra el 2 de agosto. Un recio temporal acaecido el 18 de noviembre del mismo año desbarató los primeros trabajos, y hasta cerca de 2 años despues, el 7 de marzo de 1444, no acordó el ayunt. renovar y continuar la obra, lo que no se verificó hasta mas tarde, y en diferente sitio, invirtiéndose todo este tiempo en mandar por personas espertas en construccion de muelles, á Siracusa, Candia, Rhodas y otras partes: en reedificar la muralla del Mar, derrocada por la parte del conv. de San

Francisco; en la fabricacion de pontones etc. Por fin, el 25 de agosto de 1477 llegó un ingeniero de Alejandria llamado Stasio, que trazó de nuevo el muelle por ser defectuoso el viejo, ofreciendo que podria quedar concluido en el discurso de 3 años. El dia 3 de setiembre del mismo acordó el ayunt., que se principiase la obra frente á la torre sit. en la plaza de los trigos. El 11 de dicho mes se verificó la ceremonia, dando la primera mazada el conceller 4.º, y en 20 del mismo colocó el rey D. Juan con mucha solemnidad la primera piedra, hendida por el reverendísimo ob. de Gerona, imponiendo al muelle el nombre de Sta. Creu (Sta. Cruz). La obra siguió hasta el 19 de marzo de 1479, en que los concellers escribieron al rey refiriendo los varios pareceres sobre el arte de construir muelles; decian los unos que era gasto que no podria emprender la c.; otros que se fabricase en donde estaba principiado; otros donde antiguamente se empezó; pero al fin se resolvió continuase la obra donde estaba principiada, y siguió hasta 1482. En 13 de marzo de dicho año se acordó la prolongacion del muelle hasta las tascas y en 16 de noviembre de 1484 se estendió hasta la isla de Mayans, cuya situacion ignoramos, y se hicieron algunas obras hasta 1518. Es de suponer que los trabajos practicados eran de poca consideracion, y no merecian todavía el nombre de puerto; todos los autores de aquel siglo dicen únicamente que Barcelona carecia de puerto, y se puede deducir con bastante probabilidad, que las tascas ó el banco de arena, ant. padrastró de aquella plaza, existia mucho mas próximo á la c., y que se ha ido retirando á medida que se alargó el anden. Consta tambien en varios documentos de Bruniquer, que la muralla del Mar se reparó infinitas veces en toda su estension, y con especialidad al frente de la Lonja y de San Francisco, lo que no debia suceder, y á no estar sit. los rompientes á dist. mucho menor que en el dia. Corrohora mas esto la disposicion del Concejo de Ciento, que mandó suspender la obra en 10 de noviembre de 1619, sin duda por hallarse cegado el puerto, como consta lo estaba ya en 1616, y no pocos inteligentes opinan que, aun despues de finalizada la prolongacion nuevamente proyectada, no se conseguirá otra ventaja que la de tener mas grande dársena; bien que aun cuando la barra se situe á correspondiente dist., como es probable que haya sucedido siempre y suceda, será fácil mantener limpio y con suficiente fondo el interior, empleando los ingenios que se usan en este siglo; pues es opinion que las aguas del Mediterraneo forman un movimiento circulatorio, azotando las costas de Africa en direccion de poniente á levante, y en sentido inverso las de Europa, por donde es visible (y lo acredita la esperiencia), que todos los r. que desaguan de esta última, estienden sus aguas hácia poniente, y se deduce que solo las arenas del Besós son las que ofenden á este puerto, y no las del Llobregat; si asi fuese, todavia seria peor la situacion de dicho puerto. Pero volviendo á la historia de esta interesante fáb., se lee en la misma rúbrica de Bruniquer, que el 19 de julio de 1590 se volvió á poner la primera piedra para su prosecucion, y á esta fecha se refiere Diago cuando dice, que se principió el muelle, que en su tiempo (año 1602) tenia 600 pies de largo y 40 de ancho. Mas en 1644 debió quedar paralizada la obra, porque el 5 de marzo de dicho año la c. pagó los gastos de cubrir y clavar la linterna de la punta del muelle, y en los años consecutivos no se habla mas que de continuos reparos en él porque sufría casi cada invierno algun descalabo por los temporales del E. y del S., continuando asi hasta el 14 de julio de 1669, en que constan los ajustes de los reparos y nueva traslacion de la linterna: de aqui puede inferirse que el puerto siguió alargándose. Sin embargo, desde este último año al de 1679 no consta que se hiciese ninguna nueva obra, y en 7 de agosto fue cuando se acordó la prosecucion, quedando terminada la obra en 1697. No pueden fijarse las sumas spendidas en esta grande obra y sus reparaciones, por carecer de datos: solo consta que en 17 de enero de 1645 el Consejo de Ciento acordó gastar 3,000 libras para reparar el muelle y linterna; que el 20 de abril del mismo resolvió construir un malecon ó contra muelle á la parte de levante, librando otras 3,000 libras para esta obra; que al fin del año siguiente importó 19,000 libras, y en 17 de enero de 1647, y en 10 de marzo del año siguiente mandó librar hasta 40,000 libras para la nueva obra, cuyos gastos en 19 de mayo de 1650 ascendian á 19,000 libras, y finalmente en los 40 años últimos se gastaron hasta 300,000 ducados,

En 1742 se estableció una junta para las obras y limpia del puerto, en virtud de hallarse en muy mal estado, y esta determinó hacer una pequeña prolongación que se verificó el siguiente: en 1754 se hicieron los últimos trabajos. Como con el curso de los años, apesar de haberse hecho uso de los pontones desde 1743, con los cuales se entretuvo el fondo por algunos años, las arenas volvieron á acumularse en la barra, se practicó en 1800 un reconocimiento por el gefe ingeniero hidráulico, D. Juan Smit, y sucesivamente otros 2 por los de igual clase, D. Timoteo Roch y D. Alfonso Benigno del Aguila, y según los detalles dados por el primero, se aprobó por real orden de 7 de noviembre de 1802, la prolongación del muelle en la estension de 500 varas al S. y 200 de martillo al O. SO., y se mandó activar la limpieza interior, y que se llevase á ejecución el proyecto trazado por D. Ramon Alberto de San German, de una madre principal ó varias ramificaciones, que recogiendo las vertientes de la c., las encaminasen con direccion conveniente, á fin de conservar la limpieza del puerto. En 1814 se hallaba este en el peor estado imaginable, por el descuido con que lo miraron los franceses durante su ocupacion; por lo que la primera medida que se adoptó despues de la restauracion, fue la de una limpia general, que se verificó bajo la direccion del brigadier capitán del puerto, D. Martin Seró, destruyendo en mucha parte los bajos que hacian arriesga la la circulación interior del puerto. En 15 de enero de 1816 se obtuvo la real aprobacion para llevar adelante el proyecto de Smit, nombrando mayor número de vocales en la junta del puerto, en representacion de todas las clases, á fin de asegurar mejor la empresa, y la eleccion de medios para procurar el caudal necesario para empezar y proseguir la obra. En virtud de dicha real orden y la de 17 de agosto del mismo año, fueron concedidos varios arbitrios, entre los que se cuentan principalmente los conocidos con los nombres de *carga* y *descarga*, arreglados á la tarifa de los derechos que por estas operaciones percibia el gremio de mercantiles, nuevo impuesto de ancorage, doble ancorage, estacionario, saliente de tránsito, y 8 rs. por tonelada, con mas el derecho llamado doble perriage, igual al que tenia concedido la junta de comercio para atender á sus importantes obligaciones. Pero estos arbitrios han sufrido vicisitudes en su recaudacion y aplicacion, porque habiéndose cobrado durante mucho tiempo por las dependencias de la Hacienda Nacional, se ha invertido varias veces en las atenciones generales del Estado, y particularmente desde el año 1835 hasta 4.º de marzo de 1841, en cuyo periodo no percibió el ramo un solo maravedí, si se exceptuan algunas pequeñas obligaciones, que se cubrieron directamente por la intendencia, en virtud de varias reclamaciones de la diputacion provincial, la que á poco de haberse instalado, substituyó en la adm. de estos fondos á la junta protectora de obras y limpia del puerto, por órdenes de 28 de octubre de 1835 y 20 de abril de 1836. De ahí nace el lamentable abandono en quo ha estado el puerto desde primeros del año 1836, faltando los fondos necesarios, suspendió sus trabajos la empresa de la limpia y del arraque, y conduccion de piedra escollera, cuyas contratas se rescindieron posteriormente por acuerdo entre la diputacion provincial y la misma empresa, en virtud de lo en ellas estipulado. Por orden de la regencia provisional del reino de 15 de febrero de 1841, se fue satisfaciendo exactamente á la diputacion provincial por las dependencias de la hacienda civil los prod. de los arbitrios, y puesta dicha corporacion por la ley de 15 de agosto del mismo año 1841. en la facultad de recaudar por si los referidos arbitrios, á escepcion del perriage, acordó cederlos en arriendo, á cuyo efecto se vió en la necesidad de formar un arancel arreglado á los derechos que se pagan á la sazón, porque algunos de los concedidos no llegaron á establecerse, otros se mengosaban y otros cayeron en desuso por efecto de las circunstancias que se han atravesado. Despues se verificó el arrendamiento por el precio de 40,000 duros en los 9 últimos meses del año 42, y de 44,000 duros por todo el de 1843, siendo el tipo adoptado de 40,000 duros, con la cuarta parte del escaso que teugan los prod. sobre el precio en que se libre el arrendamiento. Por lo que hace al derecho de perriage, en virtud de lo dispuesto en el art. 41 de la ley de aduanas y aranceles, cesó con todos los demas derechos que bajo el titulo de arbitrios se satisfacian en la aduana de la cap., y fueron substituidos por un 6 por 100 sobre el importe de los derechos de arancel, cuyos rendimientos se acordó

distribuir en una junta de los interesados en la forma siguiente: 42 por 100 el puerto, 44 1/2 por 100 á la junta de comercio, y el 43 1/2 por 100 restante á los demas partícipes. Esta substitution trajo consigo un mengosabo considerable en los recursos de la junta de comercio y del ramo de obras y limpia del puerto, porque el doble perriage producía en un año comun, sacado el quinquenio de 1828 á 1839 la cantidad de 600 1/60 rs. vn., que era mucho mayor en los últimos años, cuando la parte del 6 por 100 solo da unos 390,642 rs., de la que resulta la diferencia de 240118 rs. vn. anuales. Otro de los arbitrios que tiene el puerto, es como queda espuesto, el derecho de 8 rs. por tonelada, que se cobra tan solo sobre las embarcaciones extranjeras, y este derecho ha sufrido tambien una disminucion considerable, porque habiéndose presentado oposicion por parte de algunos franceses á satisfacerle, en fuerza de los tratados que rigen entre las dos naciones, se acordó últimamente que se elevase el asunto al Gobierno, y se rebajase al arrendatario el importe de los derechos devengados sobre las referidas embarcaciones, respondiendo formalmente de su exacto pago el Sr. cónsul francés para el caso de que la decision superior no fuese favorable á la reclamacion interpuesta. Asi han ido y van en disminucion los recursos de un ramo, sobre el que pesan atenciones de gran cuantia, por manera que sino se remedia el mal, quedará limitada esta reuta á poco mas de los 800,000 rs. vn. de los arbitrios que se arriendan, pues son insignificantes los demas ingresos que tiene, consistentes en los alquileres de 4 almacenes del andén, bajo del muelle ant.; los de algunas estensiones del terreno nuevo y los derechos de la fuente, donde hacen la aguada las embarcaciones. Volviendo á la época en que se obtuvo real aprobacion para ejecutar el proyecto de Smit, se dió principio á la obra, arrojando al mar las primeras piedras el día 24 de setiembre de 1846, en presencia del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, capitán general del Principado y presidente de la junta de obras del puerto; la de otros vocales de la misma y de varias personas del comercio, que anhelaban ver principiár aquellos trabajos. Estos se hallaban entonces bajo la direccion del ingeniero de marina D. Simon Ferrer. Las obras siguieron con la mayor actividad, en términos que en el año 1822 se habia prolongado el muelle cerca de 500 varas con 40 de ancho y 9 de elevacion sobre el nivel del mar. Siguieron en adelante con mas lentitud por razon de varias circunstancias que disminuyeron los medios; el mayor fondo de la mar que se trabajaba, y las reparaciones y refuerzos que ofrecia la parte construida. En el año de 1824, conseqüente á real orden, se verificó una reunion de los ingenieros de marina D. Vicente Texeiro, director de las obras del puerto de Tarragona, D. Agustin Llimiana de las del puerto de Salou, y D. Simon Ferrer de las de este, con objeto de examinar los efectos prod. por la nueva prolongacion del muelle, segun el último plan aprobado, y proponer en consecuencia lo mas conveniente para su prosecucion. El resultado de esta consulta fue una pequeña alteracion en la direccion de aquel, é instar sobre la limpia del puerto. Todo mereció la aprobacion de S. M. por real orden de 4 de diciembre de 1825. Tratóse en seguida de efectuar una estensa limpia, contratándose la estacion de 50 millones de pies cúbicos de fango, por medio de máquinas de vapor. Las dilaciones que eran consigüentes á una empresa tan costosa y nueva en su clase, no permitieron principiár la faena hasta el día 14 de mayo de 1829, y fue tal su actividad y efectos, que en 20 de abril de 1832 fondeó en el interior del puerto la fragata de guerra llamada la *Pera*, del porte de 40 cañones y primer buque de esta magnitud de que hay noticia lo hubiese verificado. Los posteriores acontecimientos políticos, dieron lugar á que en 1835 se hubiese de suspender esta limpia por falta de recursos, y lo mismo sucedió con las demas obras en el siguiente de 1836. En tal estado se continuó hasta el de 1842, en que se emprendió otra vez el trabajo, ocupándose en las reparaciones de los revestimientos del muelle, y particularmente de su extremo, que habia sufrido mucho deterioro por los temporales, en razon á no haber quedado con la solidez necesaria cuando se suspendieron los trabajos. Esta reparacion queda ya efectuada. En diciembre de 1844, se hizo una contrata para la limpia del puerto por medio de una máquina de vapor, y al efecto se preparó una de la fuerza de 25 caballos, que ha principiado á operar: el asiento quedó á favor de una socie-

dad denominada Empresa de la limpia del puerto, por el precio de 48524 mrs. vn. por cada pie cúbico de arena y fango que se extraiga. Los medios que tiene por ahora la empresa para llevar á efecto su trabajo, son: una draga o ponton de vapor de la fuerza de 30 caballos, para extraer la arena y fango; 8 ganguiles con dos cántaras cada uno en forma de pirámide truncada, para conducir lo extraido al punto de la descarga, que es una leg. al S., y un buque de vapor para remolcar estos ganguiles. Tiene además la empresa una máquina para otra draga, y grandes acopios de carbon de piedra.

Está aprobada por S. M. la construcción de un nuevo asfiliero con sus correspondientes varaderas, y en proyecto la construcción de un faro á la inmediación de la desembocadura del r. *Llobregat*, en cuyo punto suelen barar muchos buques y otro en el estremó del nuevo muelle. Estaba además pro-

yectado el coronamiento del nuevo muelle, para el cual se han hecho acopios de piedra labrada y se habia sacado á subasta la construcción de una barca y la conducción de la piedra escollera que hay arrancada en la cantera de la montaña de Monjuich, explotada para el uso de las obras del puerto, despues de haberse terminado amistosamente la cuestion que se suscitó con el actual dueño de la heredad á que pertenece dicha cantera, se hicieron algunos trabajos para conseguir aquel objeto, si bien en la actualidad estan suspendidos.

El estado que sigue demuestra las cantidades procedentes de los derechos y arbitrios destinados para las obras y limpia del puerto de Barcelona, recaudadas desde 1.º de abril de 1816 hasta fin de febrero de 1844, por la junta que fue de la misma y por la Hacienda; lo que ha entregado esta y lo que faltaba entregar en fin de febrero de 1844.

AÑOS.	TOTALES	PERIAGE	TOTALES	RECAUDADO	SATISFECHO	DEBIA.
	EN RS. Y MRS.	EN RS. Y MRS.	GENERALES.	POR LA HACIENDA.	POR IDEM.	
1816	648,006 24	432,944 »	4.050,950 24	»	»	»
1817	768,723 32	475,420 4	4.244,144 2	»	»	»
1818	4.406,746 29	359,639 »	4.766,385 29	»	»	»
1819	4.087,108 44	481,605 8	4.568,713 22	»	»	»
1820	878,234 4	619,341 6	4.527,575 10	»	»	»
1821	529,096 24	351,731 32	880,828 22	»	»	»
1822	684,664 32	354,777 10	4.039,442 8	»	»	»
1823	748,668 »	54,638 8	803,306 8	»	»	»
1824	793,454 43	567,778 29	4.360,933 8	»	»	»
1825	4.140,674 10	412,355 30	4.523,030 6	»	»	»
1826	732,591 43	563,486 8	4.285,077 21	856,317 26	856,317 26	»
1827	4.010,211 47	622,548 23	4.632,760 6	4.433,911 30	4.049,302 8	384,609 22
1828	4.063,037 44	528,301 49	4.594,338 33	»	»	»
1829	732,399 32	584,404 42	4.316,804 40	4.294,020 7	4.176,507 42	114,512 29
1830	4.019,606 40	588,687 45	4.608,593 23	4.444,328 48	4.364,541 23	79,786 29
1831	982,831 21	679,546 24	4.662,378 41	4.653,262 20	4.608,382 24	44,879 30
1832	878,970 26	622,860 »	4.501,830 26	4.490,994 46	4.397,704 »	93,290 46
1833	4.246,402 20	605,743 2	4.851,845 22	4.610,674 7	4.366,063 27	244,610 44
1834	4.754,387 27	834,266 43	2.588,654 6	2.151,763 31	4.806,482 21	345,281 40
1835	4.434,052 »	567,373 47	2.001,425 17	4.967,453 47	4.320,322 6	647,132 41
1836	4.216,829 33	647,440 42	4.863,970 41	4.762,755 31	719,931 3	4.042,824 28
1837	1.072,494 1	624,530 23	4.697,024 24	4.665,408 30	634,733 23	4.030,675 7
1838	4.184,053 9	651,652 9	4.835,705 48	4.818,345 48	663,972 9	4.154,373 9
1839	4.468,063 22	834,332 9	2.002,395 31	4.977,443 31	»	4.977,443 31
1840	4.276,026 »	900,617 43	2.476,643 43	2.457,373 43	906,817 43	4.250,556 »
Enero y febrero. 1841	488,346 9	442,944 23	331,290 32	328,654 32	464,912 23	463,742 9
Total.....	25.575,382 28	14.438,667 9	39.744,050 3	23.609,440 24	45.035,994 44	8.573,449 7

Al salir de la puerta del Mar en direccion al puerto, se halla una coleta para cobrar los derechos que adeudan los géneros; una fuente de piedra que costa de tres cuerpos; en el primero se ven tres camafleos en cada uno de sus lados; el segundo sirve de pedestal al tercero que forma el asiento de un trono, descansando sobre 4 sirenas, una á cada uno de sus ángulos, y sobre el cual está sentado sobre una piedra submarina, el Dios Neptuno con su tridente. Ofrece esta fuente la particularidad de poder hacerse aguada desde los mismos barcos, por el precio de 4 mrs. barril. La rodea un berjado de hierro y á su frente hay un almacén que sirve de cuartelillo á los 4 soldados y 4 cabo que la custodian. Siguiendo el muelle se halla otro cuartelillo para los carabineros que vigilan el andén; luego un cuerpo de guardia y en seguida la machina; pasada esta se encuentra el depósito de efectos de guerra y navales, luego 2 grandes depósitos ó almacenes de comercio, con un guarda-almacén mayor y un segundo; la oficina de la capitania del puerto; la de seguridad pública, donde se recogen los pasaportes; la de sanidad; un pequeño lazareto, y por último la torre de piedra para la linterna, que no está en uso por haberse prolongado mucho mas el muelle hácia la izq. En esta parte se encuentran varios almacenes de carbon de piedra

y la caldereria y taller de maquinaria del establecimiento, llamado Nuevo Vulcano, de que hablaremos en el párrafo de industria.

El muelle se halla en los 44º 22' 38" lat. y 8º 28' 10" long. del extremo oriental de la c. Sale al mar 407 toesas en direccion al S., donde pudiera abrigarse de los vientos del segundo cuadrante buen número de embarcaciones; pero la inmediación del r. *Llobregat* al O. y la del *Besós* al E. arrojan continuamente sus despojos de tarquines y tierra que traen en las avenidas, y han formado depósito en forma de barra de bastante anchura, la cual se estiende desde la punta de la linterna ó extremo del muelle hasta el pie de Monjuich, y solo tiene 43 pies de fondo, sin dejar canal por ninguna parte; de modo que toda embarcacion que cale mas agua no puede disfrutar del abrigo del muelle, sin embargo de que arimado á él, se encuentran hasta 18 y 21 pies de fondo. Este inconveniente es causa de que las embarcaciones de mayor porte fondeen fuera al desabrigo de los vientos, que en las estaciones del otoño é invierno suelen hacer muchos estragos, aun dentro del muelle. El agua que hay sobre la barra disminuye con los temporales y vientos de fuera en el invierno por la broza que arrojan los citados r.; pero con las lim-

pias adquiere mucha más agua el canal de la barra. La linterna tiene de altura sobre el nivel del mar 65 pies, es visible á 9 millas de dist. y su luz fija. En la rada se puede fondear con escuadras, y para precaverse de los vientos del E. y SE. se tendran presentes las marcas siguientes: la linterna con la torre de la Merced y las costas de Garrraf descubiertas por la parte del S. de Monjuich, dando fondo por 18 á 25 brazas, areta fangosa, en cuyo parage se estará en buena proporcion para con el viento al E. montar el Llobregit. Si el viento S. no fuese muy fuerte, que pocas veces deja de serlo, se puede correr para el E., pues aunque se saque el E. NE., se costea la tierra á dist. de 4 millas, y no hay que temer porque toda es limpia.

La *Barceloneta* se halla sit. al SE. de Barcelona, entre la puerta de Mar y la estremidad del muelle, y ocupa un vasto terreno, inútil no hace muchos años, en donde se veian desparramadas algunas barracas de pescadores. El marqués de la Mina, capitán general de Cataluña, celoso por promover obras útiles y por hermosear la cap. del Principado, concibió á mediados del siglo XVIII el proyecto de aprovechar aquel terreno, proporcionando al mismo tiempo un asilo mas seguro á las personas dedicadas á las faenas de la navegacion. Fué increíble la brevedad con que se concluyó aquella importante obra, que en parte suple á la demolicion que se hizo para la esplanada de la Ciudadela, pues ya en 1733, segun el plan del entonces teniente coronel D. Pedro Cermeno, y bajo la direccion del arquitecto D. Damian Rivas, se hallaban substituidas las informes barracas de pescadores, por una linda pobl. uniforme con vistas por una parte á la hermosa costa de Levante, y por otra al puerto de la cap. Era entonces un cuadrado perfecto, formado por 15 calles, cruzadas por otras 9 de 8 varas de ancho, casas de ladrillo, de un solo piso, perfectamente iguales de 40 varas en cuadro, 2 plazas y una parr. Pero el aumento progresivo que Barcelona ha experimentado en su pobl., haciendo escasear los edificios, ha sido causa del incremento que ha tomado la *Barceloneta*, en términos de ser ahora un triángulo rectángulo, cuyo lado menor, que liace frente á la Ciudadela, es de unos 800 pies, el mayor, frente al anden del puerto, mas de 1,400 pies de largo, y la hipotenusa parte desde su extremo, sit. cerca de la linterna por la orilla del mar hacia el fuerte de S. Cárlos. Sus calles tiradas, como antes á cordel, están formadas por 900 casas, en las que se van levantando segundos pisos, á virtud de la concesion obtenida en tiempo del baron de Meer, habiéndose aumentado el vecindario hasta el número considerable de 41,000 hab., administrados por un concejal, regidor de la c., 2 alc. primeros y 2 segundos de barrio: hay ademas 2 celadores de seguridad pública, 4 cabos de matricula y un alguacil de marina. La igit. parr., dedicada á San Miguel con el nombre del Puerto, se concluyó en 28 meses, desde 1733 hasta 1735, y aunque ya hemos hablado de ella anteriormente, diremos algunas otras particularidades que contiene. La planta del templo es una especie de cruz griega, con columnas agrupadas al estilo gótico, que por ser gruesas no pueden ofrecer la esbeltez de las igit. verdaderamente góticas. La portada y la cúpula manifiestan que nada se escaseó para obtener un brillante resultado: aquella consta de 8 columnas pareadas en su primer cuerpo, y de tres ingresos, y en el segundo de 4 columnas, tambien pareadas, y frontispicio triangular. El resto de la decoracion consiste en 3 estatuas de Sta. Maria del Socors, de San Pedro Gonzalez Telmo y de San Miguel, que ejecutó el escultor Pedro Costa: el principal objeto del retablo es tambien una estatua de San Miguel. Para perpetuar la memoria del ilustre marqués de la Mina, se le erigió un sepulcro en el lado de la epistola, sobre el cual se ve su retrato de bajo relieve, acompañado de otros adornos propios de su casa y de la milicia, y la siguiente inscripcion:

D. O. M.

His Gusmanorum jacet epitome, Excellentissimus Dominus Marchio de la Mina, Dux, Princeps, Summus Imperator, Præses, in acie fulmen, et in Aula flamen. Obiit: heul homo, et non abiit Heros, cui inscriptio: Virtus omnis die XXV januarii, anno MDCCCLXVII.

R. I. P.

Hay 2 plazas, llamadas de San Miguel y de la Fuente; est a

última, que es la mayor, forma un cuadro de 85 varas, y en su centro se ve una fuente en forma de pirámide, mandada construir por el ayunt. en 1844: en la parte O. de la mis na plaza se encuentra en la pared otra fuente, de época de la fundacion de la *Barceloneta*; y otra en la calle de Pescadores, fabricada en 1829: 2 colegios de primera educacion costeados por el ayunt.; el 1.º para niños, está á cargo de un maestro con la dotacion de 6,000 rs. anuales, y un ayudante con 1,000; concurren 200 alumnos; el 2.º para niñas, bajo la direccion de una maestra, dotada con 4,000 rs. y de una ayudanta con 4,000; la frecuentan 150 discipulas; una escuela de párvulos costeadá por los vec. y junta protectora; 5 lavaderos públicos, en los que su pagan 4 mrs. por cada cesto de ropa que se lava; 2 cuarteles, uno de caballeria y otro de infanteria, llamado de Suizos, ambos de iguales dimensiones y capaces de 1,200 hombres cada uno; un horno de vidrio; una grande fundicion de hierro colado, en la que se hacen piezas para los vapores y para cuantas máquinas se piden; otras 3 fundiciones destinadas á la fabricacion de ollas, planchas, almireces, cilindros y todas las piezas de hierro que necesita la marina para sus embarcaciones; una fáb. de tejidos; 2 grandes almacenes donde se refina toda clase de caldos; depósito de sal que abastece la mayor parte de la prov.; un grande *Gasholder* que da el gas al alumbrado de la c.; la plaza de toros, de que ya hicimos mérito; unos magníficos baños calientes de agua de mar, propios de la casa de Caridad, se abren desde el 10 de junio hasta el último de octubre, sus 25 piezas con las pilas correspondientes, habiendo algunas con 2 de estas; el precio de cada baño es 6 rs.; pero si se toma un abono, que son 6 baños, resultan á 1 real cada uno; y finalmente, un astillero donde se construyen barcos de todas dimensiones, hasta de 4,000 toneladas.

Gracia. Saliendo por la puerta del Angel, y al final del hermoso paseo ó alameda de que ya se ha hecho mérito, se encuentra el barrio conocido con aquel nombre, dist. un tiro de bala de cañon de Barcelona: está sit. entre N. y O., en la falda de la montaña titulada de San Pedro Mártir, y goza de vista alegre y pintoresca, ya por la bella perspectiva que por un lado presentan estas alturas, ya por la gran parte de mar que por el otro se descubre á lo lejos desde la pobl. Consta de unas 600 casas de nueva fáb. y en lo general de solos 2 pisos y de buena distribucion interior, teniendo muchas de ellas estensos patios y deliciosos jardines, adornados de surtidores de esquisitas aguas y de bonitas estatuas de piedra mármol. Entre ellas se distinguen la casa ó torre llamada de la Vireina, que ha servido de hospital militar de convalescentes, y á la que se habia proyectado trasladar el de locos de Barcelona; y la suntuosa fáb. de vapor para tejidos de algodón, de la propiedad del Sr. Puigmarti. Tiene 3 plazas, una de ellas de bastante estension; las calles se hallan sin empedrar; la mayor parte de ellas, atraviesa todo el barrio de N. á S., es de una anchura proporcionada á su mucha long., viniendo á dar á ella por sus 2 costados todas las demas: hay 2 igit. dedicada la una á Santa Maria de Jesus, ó de la Concepcion, y la otra á Nuestra Señora de Gracia, ó de la Anunciacion, ambas servidas por un mismo cura párroco; pero atendiendo al grande incremento que en pocos años ha tomado el barrio que se describe, seria muy conveniente que dichas 2 igit. fueran divididas en parr. independientes una de otra. Existe así mismo, aunque fuera del pueblo, en un collado, una ermita muy ant. y concurrida, con el título de Ntra. Sra. del Coll, que pertenecia á los monges benedictinos; y un pequeño conv. que fué de franciscanos bajo la advocacion de Jesus con un cementerio contiguo, de que se hizo uso en las epidemias ocurridas en el siglo XVII, y en la que tuvo lugar el año de 1834 con el nombre de *cólera-morbo*. Dentro del mismo barrio se ven varias fuentes de aguas de buena calidad para el consumo de su vecindario, y una en el término de mineral de hierro denominada *den Girot*. La proximidad del barrio á Barcelona, lo muy delicioso del camino que á él conduce y la benignidad de su clima es la causa de que los barceloneses lo frecuentan casi diariamente, con especialidad en los dias festivos, yendo á parar, bien á las casas que tienen para su recreo, ó bien á diferentes fondas ó cafes, servidos con el esmero propio de los catalanes en esta clase de establecimientos, en los que se goza igualmente de los deleites que proporcionan sus amenos y vistosos jardines, matizados de flores olorosas de

distintas especies, y divididos en pequeños cenadores cubiertos de espensas enredaderas, impenetrables á los rayos del sol durante la estación del verano.

TÉRMINO. La línea divisoria del terr. municipal de Barcelona con los pueblos inmediatos, empieza al pié de la montaña de Monjuich en la parte O., sigue por la ribera de *Magoria* hasta el camino llamado la travesera; continúa por dicho camino y parte exterior del barrio de Gracia; dirigese desde allí al Fuerte-Pío, luego al puente de los Angeles, y de allí en línea recta al mar; quedando en consecuencia dentro de los lms. el barrio de Gracia. Toda la parte del terreno al O., así como la del NO. forma un declive progresivo desde la falda S. del cerro de San Pedro Mártir hasta el mar, de vista para la mas deliciosa. Al pié de la cord. que rodea á Barcelona por la parte de tierra, se ve el pueblo de Sarriá en medio de inmensas quintas y huertas, por lá der. los terrenos bajos del Hospitalet hasta el término de Sans y montaña de Monjuich, circundando el mar del E. á S. esta vasta y deliciosa vega, sembrada de cereales y legumbres, y poblada de sauces y álamos. Prosiguiendo hácia la c. desde la falda NE. de Monjuich hasta la orilla del camino circunvalatorio de la plaza, se encuentra una esplanada que llega hasta el mar con diferentes niveles, llena de huertas que producen toda clase de verduras y muchos árboles frutales: por la der. se descubren las pobl. de San Gervasio y Gracia, que presenta á la vista un aspecto semejante al de un inmenso archipiélago sembrado de infinitas torres (casas de campo), y á llegar á la dirección casi NS. de la c. se ve el paseo de Gracia. Este hermoso llano lo fertilizan la acequia *Condal* y el canal de la *Infanta* de que hemos hablado en el art. del part. jud. Las cord. que limitan el llano de Barcelona son de primera formación. Las mineralizan el granito y la pizarra ferruginosa. El primero constituye su base, y la pizarra el resto de dichas montañas. Algunas veces se halla el granito á bastante elevación, y ya descompuesto, ya compacto y cruzando en algunos puntos con filones de barita ó espato pesado, y otras, aunque con menos frecuencia, con espato fluor. Dicho granito se compone de feldespato, cuarzo y mica, afectando prismas exáedros. En algunos parajes se halla óxido de hierro, manganeso, sílice ó pedernal impuro, carbonato de cal, sulfato de la misma base, sulfuro de hierro, de plomo y de zinc, aunque en pequeña cantidad. Algunos de estos minerales se hallan á veces cristalizados, tales como el carbonato de cal y cuarzo. El terreno de labor de estas montañas tiene todos los inconvenientes propios de las tierras que se cultivan en los lomos y declives de las alturas, pues por lo comun son de mala calidad, á causa del arrastre verificado por los aguaceros, que se llevan todo el mantillo ó tierra vegetal que contienen, dejándolos tan flacos, que los cereales y demas plantas de raíz fibrosa y poco profunda no pueden casi vegetar ni producir. Sin embargo en estos terrenos, no tanto por su calidad como por su esposicion al mediodía, prueban bastante bien los frutales de hueso y pepita y la vid. Muchos de estos árboles conservan mas lozanía en las hondonadas y pequeños barrancos de dichas montañas, que en sus declives despejados, seguramente por estar mas resguardados en dichos sitios. El terreno del llano es bueno, aunque no con tanta escelerencia como el de Urgel y otros parajes del Principado. A mas de los abonos que continuamente recibe por la ind. de los labradores del país, tiene las ventajas propias de todas las tierras sit. á la falda de las montañas, es decir, que resulta abonado cada vez que llueve en gran cantidad, por el mantillo que recibe de los puntos superiores, arrastrado por las aguas.

Al SO. de la c. se encuentra sit. la montaña de Monjuich, á cuyo cast. que ya hemos descrito, se sube por una hermosa carretera suavizada á mediados del siglo pasado, por el ingeniero conde de Roncali, que trabajó en las fortificaciones. Los ant. historiadores hablan de esta montaña con el nombre de *Mons Jovis*, y en tiempo menos remoto, con el de *Mons Ju daicos*: dista 2915'88 varas, contadas desde el centro de la torre del cast., al de la torre N. de la cat., que es la del reloj, y resguarda á la c. de las exhalaciones nocivas, desprendidas de las aguas que se hallan al otro lado. Forma una masa aislada, bastante escarpada por la parte del S. y del E., mucho menos por la del N. y con un declive muy suave por la del O. Su altura perpendicular sobre el nivel del mar, es de 735'72 pies, contados desde el punto mas elevado de la torre. El centro de esta se halla sit. por los 41°21'44" lat. N. y

por los 5°31'53" long. E. segun las observaciones de Mechain. El péndulo sufre en Barcelona alguna aberracion hácia la montaña, lo que prueba su mucha mole, menor á la simple vista de lo que es en realidad, sucediendo este fenómeno por no llegar la accion de las demas montañas inmediatas, que pudiera destruir la que ella ejerce: no obstante, aquel astiótomo supuso además que podrian existir otras causas subterráneas, no considerando suficiente la sola espresada. Contiene varias fuentes aunque poco abundantes. En la llamada Font Trobada se establecio un café y fonda por el mucho concurso y amenidad del sitio en 1817, con una hermosa carretera que sale de la der. en la primera revuelta de la principal que conduce al fuerte. Hay quien opina, citando documentos auténticos, que la montaña de Monjuich estuvo muy poblada en tiempos ant., y que tenia una igl. parr. llamada San Julian (*) y diferentes otras, como la de San Fructuoso, la de San Ferrer y el conv. de Sta. Mádrona, servido por frailes meoures, despues por servitas y ultimamente por capuchinos; ninguna de las cuales existe en el dia. Esta montaña depositada por las aguas pertenece á las de tercera formacion, ó sea á las secundarias modernas, y se compone principalmente de roca ó piedra arenisca de tres especies: sílicea, arcillosa y ferruginosa; pero el número de variedades de la última, es bastante considerable, segun el grado de union de las particulas, finura del grano y susceptibilidad de recibir pulimento: Los granos unidos son por lo comun de cuarzo, pizarra sílicea y piedra córnea, intermediados raras veces con laminitas de mica. La arenisca sílicea, es blanca gris, muy dura y compacta, susceptible de pulimento y formada de granos de cuarzo ó pizarra sílicea, y de un gluten de bastante dureza. De esta piedra se explotan varias canteras, y por razon de su permanencia y de trabajarse con facilidad, se emplea como material de construccion para el empedrado y obras de escultura, ruedas de molino, etc. Sin embargo, tiene el inconveniente de ennegrecerse con el discurso del tiempo, sobre todo si está espuesta á la continua accion atmosférica. La arenisca arcillosa presenta muchisimas variedades, y forma insensiblemente el tránsito á la ferruginosa: se encuentra de color gris rojizo, rojo de teja, gris amarillento, amarillo isabela, amarillo de ocre etc., y consistente y compacta, aunque inferior á la sílicea, ya descompuesta y mas ó menos deleznable. Comunmente se halla en masas considerables, formadas de estratos bastante gruesos; á veces constituye el material de los petrefactos, etc.; ordinaria mente se compone de granos mas pequeños que la anterior, de cuarzo ú otros fósiles duros, unidos por un gluten arcilloso muy abundante, cantos rodados ó fragmentos mayores de los mismos minerales amasados; abunda con especialidad en la parte de la montaña inmediata al mar. Una variedad de esta piedra, que es muy deleznable se compone de granitos muy pequeños de cuarzo, unidos por medio de una masa arcillosa caliza ó margosa, se emplea en grandes cantidades en esta c. y l. inmediatos para limpiar los utensilios de cocina y otros usos con el ombre vulgar de tierra de escudellas, pues al paso que absorbe las materias grasientas por la arcilla que contiene, obra mecánicamente por medio de sus granitos duros, despejando cualesquiera sustancias que se hayan adherido á las paredes de las vasijas. La arenisca ferruginosa es muy parecida á primera vista á algunas variedades de la especie anterior; pero su color es mas oscuro y su peso y dureza mas considerables. Es menos abundante que las anteriores, pero presenta tambien algunas variedades, y forma frecuentemente el material de los petrefactos. El gluten que le da solidez, es de naturaleza aná-

(*) Hablando de la igl. parr. de los Stos. Justo y Pastor, digimos que en sus primitivos tiempos habia tenido la denominacion de San Julian, fundados en los datos que hemos reunido, y que nos merecen entero crédito. Tambien digimos allí que esta parr. habia sido la única que existia dentro del recinto de la primitiva Barcelona. La indicacion que presentamos ahora de haber habido en la montaña de Monjuich en los tiempos remotos una parr. dedicada á San Julian, nos obliga á llamar la atencion de los lectores, manifestando que en nuestro concepto no existió tal parr. en Monjuich, y que si este punto estuvo poblado, debió ser un arrabal de Barcelona dependiente de la única parr. que entonces existia, dedicada á San Julian y titulada en el dia de San Justo y Pastor: así lo prueba el circuito de las ant. murallas, y la antigüedad de la igl. de San Justo que dejamos arriba comprobada con indestructibles pruebas.

lega al hierro arcilloso, y quizás de la misma sustancia, alterada por la acción del aire y del agua.

Tales son los principales fósiles que compone la masa principal de la montaña de Monjuich, y entre ellos se encuentran muchas otras sustancias en cantidades mas ó menos considerables, tales como el cuarzo, la pizarra silicea, la piedra córnea, la calcedonia, el jaspe, la ágata, la arcilla, la caliza compacta y la espática, el yeso, la barita compacta, la barita granoso-hojosa, la barita fosfúrica, el hierro arcilloso, los óxidos de hierro, las hematites, la pirita común y otras. Además de las referidas sustancias, encierra infinidad de petrefactos sumamente curiosos é interesantes. El material de estas petrificaciones, es por lo común la piedra arenisca arcillosa ó ferruginosa, algunas veces la silicea, y muy raras la caliza: esta forma á veces la superficie de los petrefactos, mientras todo el interior está lleno de piedra arenisca. Los petrefactos se encuentran ya amasados con el resto de la roca como parte integrante de la misma, ya implantados en su superficie ó en los planos de separación de las diferentes capas, ya formando bancos entre los estratos de la roca, ya sueltos y metidos en la tierra, que procede de la descomposición de las rocas areniscas. Los seres que se encuentran petrificados son del reino animal, y pertenecientes á lo que llamamos mariscos, esto es, testáceos, ó multivalvos, univalvos y estrellas marinas. De los multivalvos se han encontrado balanitas, pero en muy poca cantidad: de los univalvos en mayor número, y algunos hasta de 8 pulgadas de diámetro, ya con las 2 válvulas cerradas y llenas de sustancia lapídea, ya con una sola, implantada en la roca, lo que es menos frecuente y pertenecen á los géneros siguientes: Tellina, Cardium, Venus, Arca y Castrea de Lineo. De los univalvos ó coquitas con espira regular, se han hallado en mas abundancia que los últimos y pertenecen á los géneros siguientes: Conus, Strombus, Trochus y Turbo. Las estrellitas encontradas estaban muy enteras: constan de 3 ó mas radios, que parten de un centro común, y á veces estan adheridas irregularmente unas á otras. Además de los seres espesados se encuentran petrificaciones de una parte del tallo ó rama de algun vegetal, y otras de ciertas regiones del cráneo ó de algunas

otras partes sólidas de animales, y muestran en algunos puntos los huesos calcinados.

CAMINOS Véase el art. de la prov. de Barcelona, donde hemos dado cuantas noticias pueden conducir á formar una cabal idea de su número y estado.

CORREOS. Hay en Barcelona una adm. principal, de la cual dependen las estafetas y carterías que resultan del ad-junto estado.

Relacion de las estafetas y carterías que corresponden á la principal de Barcelona.

ESTAFETAS.	CARTERIAS.
La Junquera.	Badalona.
Figueras.	Tossa.
Castellon de Ampurias.	Blanes.
Bañolas.	Loret.
Besalú.	Mongat.
Gerona.	Premiá.
Hostalrich.	Vilasár.
San Feliu de Guixols.	Masnou.
La Bisbal.	Arenys.
Calella.	Canet.
Mataró.	San Pol.
Puigcerdá.	Tarrasa.
Ripoll.	Sabadell.
Camprodon.	Castellteror.
Olot.	San Feliu del Piñó.
Vich.	Caldas.
Granollers.	San Andrés de Palomar.
Solsona.	Esparraguera.
Cardona.	San Feliu de Llobregat.
Berga.	
Manresa.	
Moyá.	
Martorell.	

Los dias y horas de entrada y salida de los correos en la cap., eran en 1.º de abril del corriente año 1846, los que se expresan á continuacion.

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Todos los dias de la semana, á las 9 de la noche (*).	De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Montañas, Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja, Soria Alcarria, Aragon, Martorell, Igualada, Cervera, Tárrega, Lérida, y toda la parte de Urgel, Valle de Aran y Agramunt.	Todos los dias de la semana á las 12 de la noche.
Todos los dias á las 5 de la tarde.	De Francia y demas países estrangeros, Figueras, el Ampurdan, Gerona, Calella, Mataró.	Todos los dias á las 12 de la noche.
Lunes, jueves y sábados, á las 5 de la tarde.	De Hostalrich, San Feliu de Guixols, La Bisbal, Blanes y resto de la marina de la parte de Levante.	Domingos, martes y viernes a las 12 de la noche.
Todos los dias á las 11 del dia.	De Granada, Lorca, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alicante, Valencia, Tortosa, Tarragona, su campo y Villafranca.	Todos los dias á las 11 del dia.
Domingos, martes y viernes á las 10 de la mañana.	De Manresa, Tarrasa, Sabadell, Moyá, Cardona, Berga, Solsona, Granollers, Vich, Olot, Ripoll, Camprodon, Puigcerdá y resto de la Montaña.	Domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.
Jueves por la mañana con el vapor Mallorquin.	De Mallorca, Mahon é Ibiza.	Sábado á la una de la tarde.

NOTA 1.ª Se despacha correspondencia con los vapores españoles para los puntos de la costa de la Península, segun los anuncios de sus salidas en los periódicos.

2.ª La correspondencia para Francia é Italia, debe franquearse hasta la frontera, sin cuyo requisito no se le da curso.

3.ª Toda correspondencia que se eche por el buzón ó que se lleve á certificar ó franquear, ha de estar en la administración media hora antes de la marcada para las salidas de correos; la que llegue despues, queda para el correo próximo, porque las operaciones así lo exigen y la ordenanza lo previene.

4.ª La correspondencia para América sale todos los correos, con direccion á Cádiz ó la Coruña, en los meses que la direccion general tiene determinado, cuyas expediciones parten los primeros dias de cada mes; además los buques españoles conducen la que hay á su salida para aquellos países.

5.ª El despacho de los apartados se verifica hasta las 11 y media de la noche todos los dias.

(* En virtud del arreglo hecho por la direccion del ramo en 15 de junio último, el correo de Madrid entra en Barcelona todos los dias á las 12 de la mañana y sale á las 8 tambien de la mañana, arreglándose á este tenor la entrada y salida de los demas correos.

MEDIOS DE COMUNICACION Y TRASPORTE. El establecimiento de diligencias y mensagerias de Cataluña principió en Barcelona en 16 de junio de 1818, fundando una compañía de Catalanes, en virtud de real permiso de 5 de abril anterior, una diligencia dos veces por semana de ida y vuelta de Valencia; y en julio del mismo año le fue confiada la conduccion de la correspondencia pública. En octubre de 1819 empezó á admitir asientos para continuar desde Valencia á Madrid, con la diligencia que empezó á correr en aquel trecho. A principios del año 1819, la compañía estableció carruages de carguio llamados mensagerias de la diligencia, para el trasporte de géneros y viajeros desde Barcelona á Valencia y vice-versa. Sucesivamente se ha ido mejorando este ramo en términos que de la c. de Barcelona se despiden como de un centro, carruages periódicos para todos los puntos de la monarquía, y para el vecino reino de Francia; siendo infinito el número de los que diariamente salen para los pueblos principales de la prov., muchos subalternos, y de todo el antiguo principado.

Adjunta es una noticia de las diligencias y mensagerias, galerías, carabas y ordinarios que ya en 1842 salían de Barcelona para diferentes puntos del reino, cuyo número, si ha sufrido alteracion, ha sido sin duda de aumento, porque cada dia exige el tráfico mayores medios de transporte.

DILIGENCIAS Y MENSAGERIAS DE CATALUÑA. En aquella época las salidas de las diligencias para Valencia, Madrid, Zaragoza, Francia y otros diferentes puntos del interior, eran periódicas; salían regularmente los miércoles, viernes y domingos á las 12 del dia para Valencia, y regresaban los viernes, domingos y martes de 12 á 2 de la tarde. La de Madrid acostumbraba salir los martes, jueves y sábados á las 11 de

de la mañana, y la de Zaragoza los martes y viernes á la madrugada. Como es natural, despues de la determinacion de la guerra civil, el comercio es mayor, y los viajes mas frecuentes, y no bastando los medios de comunicacion que en aquella época existian, se dispusieron otros nuevos, y que la salida de las diligencias fuese diaria para los puntos arriba espresados; no es fácil fijar en los mismos la hora de entrada y salida de los carruages, por que esto depende de las empresas, que por lo regular, atendiendo á la comodidad de los pasajeros, alteran las horas, segun las estaciones. En los puntos que á continuacion se espresan, no ha llegado á nuestra noticia se haya hecho alteracion alguna.

Iguatalada. Sale de Barcelona, los lunes, miércoles, sábados y domingos, y llegan al medio dia á Iguatalada.

Sale de Iguatalada, los martes, miércoles, sábados y lunes á la madrugada, y llegan á Barcelona al medio dia.

Tárrega. Sale de Barcelona los jueves de cada semana á la madrugada, se come en Iguatalada, y se duerme en Tárrega.

Sale de Tárrega, el viernes á la madrugada, se come en Iguatalada y se duerme en Barcelona.

Reus. Sale de Barcelona y Reus todos los dias á la madrugada para llegar á entrambos puntos por la tarde.

Figueras. Sale de Barcelona todos los dias á la madrugada, se come en Calella y se duerme en Gerona. Al dia siguiente llega á Figueras entre 7 y 8 de la mañana. A las 9 de la misma, sale de dicho punto otro coche, en que los señores viajeros pueden continuar su viaje llegando por la tarde á Perpignan.

Sale de Figueras para Barcelona al medio dia, para ir á dormir á Gerona. Al siguiente dia se come en Calella, y se duerme en Barcelona.

GALERAS.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
	Dos veces á la semana.	Plaza de Sta. Ana.
	id.	Calle del Pino.
Para Zaragoza y Madrid.	id.	Hostal del Sol.
	id.	Calle dormitorio de San Francisco.
		Rambla al lado de los ex-trinitarios.
Para Rioja y Castilla.	Una vez á la semana.	Calle de la Puerta nueva.
Zaragoza y Valencia.	Dos veces á la semana.	Calle dormitorio de San Francisco.
Figueras.	Una vez á la semana.	Plaza de Arrieros.
	id.	Sociedad de diligencias.
Reus.	Tres veces á la semana.	Meson de Gerona, c. p. Oli.
Lérida.	Una vez á la semana.	Calle del Pino.
Valls.	id.	Menson de Manresa, calle Plateria.
Vich.	Cada dos dias.	Id. de Monserrate, calle Asahondors.
Gerona.	Una vez á la semana.	Id. de Bonasort, calle Carders.
	Los jueves de cada semana.	Id. del Alba.

CARABAS.

Para Tarragona.	Cada dos dias.	Meson de San Agustin, calle del Hospital.
Iguatalada.	Cada dia.	Id. del Biholi, calle de Baños viejos.
Villafrauca.	Cada dos dias.	Id. de San Agustin, calle del Hospital.
Villanueva y Geltrú.	id.	Id. del Biholi, calle de Baños viejos.
	Dos veces al dia.	Id. del Alba.
Mataró.	id.	Id. id.
	id.	Id. de la Bonasort.
Arenys.	Cada dia.	Id. id.
	id.	Id. del Alba.

ORDINARIOS.

Para Granollers.	Cada dos dias.	Meson del Alba, calle de Carders.
Caldetas.	Cada dia.	Id. id.
Calella.	id.	Id. de la Bonasort, calle de Carders.
Canet.	Dos veces á la semana.	Id. id.
Manresa.	Una vez á la semana.	Id. id.
Lérida.	Dos veces á la semana.	Id. de Gerona p. del Oli.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
Para Cervera..	Dos veces á la semana.	Meson de Gerona , p. del Oli.
Tortosa..	Los jueves de cada semana.	Id. id.
Sabadell..	Cada dia.	Id. del Valles p. San Agustin.
Alella..	Id. id.	Id. id.
Tiana..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Granollers..	Cada dos dias.	Id. id.
Las Planas..	Una vez á la semana.	Id. id.
Puigcerdá..	Id. id.	Id. id.
Mauresa..	Una vez á la semana.	De Olot , calle Frasers.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Manresa..	Una vez á la semana.	De Manresa , calle del mismo nombre.
Valls..	Id. id.	Id. id.
Tárrega..	Id. id.	Id. id.
Prats de Llusanés..	Id. id.	San Antonio , calle de Frasers.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Moyá..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Molins de Rey..	Cada dia.	San Agustin , calle del Hospital.
Villafranca..	Id. id.	Id. id.
Tarragona..	Cada dos dias.	Id. id.
San Feliu..	Dos veces al dia.	Del Mon del Carme , p. Padió.
Martorell..	Cada dia.	Id. id.
Molins de Rey..	Id. id.	Id. id.
Masquefa..	Una vez á la semana.	Id. id.
Cervera..	Id. id.	De Colblanch , calle Bañosviejos.
Manresa..	Id. id.	Id. id.
Olesa..	Tres veces á la semana.	Id. id.
Barbastro..	Dos veces al mes.	Id. id.
Villanueva y Geltrú..	Una vez á la semana.	Id. id.
Igualada..	Dos veces á la semana.	Id. id.
San Pedro de Ruidevillas..	Id. id.	Id. id.
San Quintin..	Id. id.	Id. id.
Cervera..	Una vez á la semana.	Del Biholi. id.
San Celoni..	Id. id.	Id. id.
Balaguer..	Id. id.	Id. id.
San Boy..	Cada dia.	Id. id.
Cerdaña..	Una vez á la semana.	Del Pilar , calle Bora del Rech.
Berga..	Id. id.	Id. id.
Prats de Llusanés..	Id. id.	Id. id.
San Feliu Laserra..	Id. id.	Id. id.
Manlleu..	Id. id.	De Monserrate , calle Asahonadors.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Capellades..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Conca de Tremp..	Una vez id.	De la Rosa , calle Bora del Rech.
Bañolas..	Sale los domingos.	De Santo Domingo , id.
Tarragona..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Vich, Furgarolas..	»	Frente la casa de moneda.

Ademas de los medios de comunicacion y transporte que acabamos de enumerar, salen frecuentemente del puerto de Barcelona, varios vapores para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Gibraltar, Cádiz y otros puntos de América y del extranjero, conduciendo pasajeros y efectos.

MERCADOS. Los lunes, miércoles y viernes, es dia de Encante público, especie de mercado de muebles, ropas, libros, quincalla y trastos, etc., nuevos y usados, empezando á las 8 de la mañana hasta la 4 de la tarde. El sitio llamado los Encantes se halla junto á la Casa-Lonja y San Sebastian. Hay otros mercados de la misma clase todos los dias, llamados en catalan *Fira de Veilcaire*: estan sit. en la rambla que llaman de los Estudios y á la entrada del Borne, y en ellos se vende mucha ropa usada, trapos y cosas parecidas á las del Rastro de Madrid. En el Borne sit. detras de la parr. de Sta. Maria del Mar, se halla ademas toda clase de provisiones, carnes, aves, caza mayor y menor, verduras, granos, frutas, etc; y traspasando la calle de Caldes, se llega á la pescaderia que da frente á la aduana, donde se vende toda clase de pescado fresco, y alrededor están los almacenes y tiendas de la pesca

salada. El ayunt. ha vendido el terreno que ocupa esta pescaderia para construir casas, y se está formando otra nueva al frente de la ant. que será mas grandiosa que esta. Del Borne se surten los hab. de la Barceloneta, y los marineros de los buques surtos en el puerto, la guarnicion de la Ciudadela y toda la parte vieja de lac. En *La Boqueria*, sit en la plaza que ocupaba el conv. de San José ó Carmelitas descalzos, donde se está construyendo una magnifica plaza de mercado, se hallan los mismos comestibles que en el Borne, pero con mayor abundancia. Se surte la guarnicion de Atarazanas, cuerpo de artilleria y toda la parte nueva y arrabales de la c.; tiene una pescaderia frente de Belen. En otras plazas hay una especie de mercados secundarios para comodidad del público, como en la Nueva, del Angel y del Padró. En la plaza de Santa Catalina hay tambien pescaderia, ademas del mercado de que en otro lugar hicimos mencion.

FIESTAS. El dia 1.º del año, lo mismo que el de Reyes, son continuacion de las fiestas de Navidad, en cuyos dias los bailes y paseos públicos aparecen muy concurridos y lujosos. El 17 de enero, dia de San Antonio Abad, concurren á la bendicion de las bestias los gremios de carreteros y demas, vesti-

dos con la mayor ostentacion y precedidos de sus banderas y músicas, para dar 3 vueltas por las calles alrededor de la iglesia del Santo, á que llaman vulgarmente *los Tres Tours*; llevan colgadas del brazo ó del arzon de la silla de sus caballos, enormes roscas llamadas *fortells*, de una esquisita pasta, que se elabora particularmente en este dia y en el de San Pablo, que es el 25 del mismomes, y de la que se hace un abundante consumo por toda la c. El 12 de febrero, dia de Sta. Eulalia, es costumbre salir al pueblo de Sarrá donde hay bailes en la plaza y otros regocijos, como el que llaman *sortija*, repitiéndose igual fiesta el domingo inmediato, á la cual llaman la *Torna boda*: esta se celebra igualmente en las demas fiestas que se hacen por los pueblos vecinos á la cap. El jueves anterior al domingo de carnaval, llamado *dijous gras*, se distingue por las meriendas de morcillas y otras sustancias que se hacen, particularmente entre los niños; nótese en este dia en las clases trabajadoras un principio de movimiento hácia las diversiones que anuncia la proximidad del carnaval. Este se celebra en Barcelona poco mas ó menos al igual de los demas pueblos: la mayor concurrencia en la tarde de los 3 dias, es en el paseo de la Rambla, á cuyo alrededor dan vueltas una multitud de calesas y tartanas ocupadas generalmente por muchedumbre de hombres, mujeres y niños de las clases proletarias, entre las que se ven disfraces repugnantes y asquerosos, como en todas partes, bien que este mal gusto va disminuyendo cada vez, y es de esperar que desaparecerá totalmente. De algunos años acá se ha introducido el uso de las comparsas que llamahan antiguamente cuadrillas, y consisten en varias parejas mas ó menos bien disfrazadas, que en las noches anteriores al carnaval se presentan en las casas de sus amigos, en las que se baila, y cantan piezas escogidas. El primer dia de cuaresma casi queda de p. la c., saliendo los hab. de todas clases al campo á enterrar como dicen al *Carnestoltes*: todos los pueblos, casas y campos inmediatos estan llenos de gente, y el regreso por la tarde á sus hogares, es uno de los golpes de vista mas sorprendentes, pudiendo asegurarse que por la puerta del Angel solamente entran mas de 40,000 personas. Las pascuas de Resurreccion y Pentecostés se celebran entre las familias con las comidas de corderos que en las vigiliass de estos dias entran en la c., libres de derechos, y cuyo mercado es en la plaza de San Sebastian. El segundo dia de la primera de dichas pascuas va muchisima gente á pasarlo en las casas de campo, particularmente al santuario llamado del *Coll*, y como la mayor parte de los que quedan en la c., salen por la tarde hácia el pueblo de Gracia, fórmas una reunion tan numerosa como la del dia primero de cuaresma, bien que mucho mas lucida y vistosa. El 23 de abril, dia de San Jorge, patron de Cataluña, se manifiesta el interior del palacio de la aud. terr., y ant. casa de la diputacion; en su patio y alrededores se celebra en dicho dia un mercado de rosas y otras flores con varios juguetes de niños. El 29 del propio mes concurre mucha gente á la ermita de San Pedro Mártir, sit. estramuros en la cumbre de la montaña del mismo nombre, lo mismo que en la montaña de San Gerónimo, y en otros santuarios en los dias de sus fiestas respectivas. La festividad del Corpus y su octava se celebra en esta c. con elaparato y magnificencia propios de los paises católicos, y mucho mas de una cap. rica y populosa: en este dia se presenta el bello sexo en la carretera, con cuanto el buen gusto, el capricho y la moda pueden inventar. Las vísperas de S. Juan y S. Pedro acostumbra el pueblo correr las plazas y calles todala noche al son de varios instrumentos y canciones populares, reuniéndose particularmente en la esplanada llamada el Paseo Nuevo ó de San Juan; y en la mañana de este dia, luego que se abren las puertas de la plaza, sale la gente á coger la verbeña, que llaman allí *tomar la buena-ventura*. El mismo dia de San Juan Bautista empiezan las ferias de abanicos y varios cachivaches y chucherias para niños, las que se repiten en los dias de San Pedro, San Cristóbal, Ntra. Sra. del Carmen, Santiago, Sta. Ana, Sto. Domingo y otros. Estas pequeñas ferias se celebran generalmente al rededor de lasigl. de sus respectivos titulares, distinguiéndose ademas algunas de ellas con un mercado de frutas peculiares á la estacion, como las avellanas en las del Carmen y Sta. Ana; y los melones en Sto. Domingo. El primero de noviembre, fiesta de Todos los Santos, se distinguió particularmente por un inmenso número de tiendas y mesas ambulantes, cubiertas de variada y pro-

gigiosa cantidad de panecillos de mazapan, á que llaman vulgarmente *panillets*, de los cuales, como así mismo de castañas, hacen provision generalmentetodas las familias para celebrar en sus casas una especie de noche-buena. En todo aquel dia y noche estan llenos los cafés de un inmenso gentio, y adornados con ricas me-as, cubiertas profusamente de hermosos ramilletes, y de un sin número de platos de dichos mazapanes, confituras dulces y fiambres de que se hacen continuas rifas. Por la tarde del siguiente dia, llamado de Difuntos, acude mucha y muy lucida concurrencia á visitar el cementerio general, estramuros de la c. El 8 de diciembre fiesta de la concepcion y el 13, de Sta. Lucia, se celebra al rededor de la cated. una feria de figurillas de barro, casas de carton y de corcho con los demas enseres necesarios á la formacion de belenes ó pesebres para las próximas fiestas de Navidad. El 1.º de dichos dias empiezan regularmente los bailes de máscara que da la casa de Caridad en el grande y magestuoso salon de la Lonja, y en los almacenes de las casas de Nadal que llaman la *Patacada*; los hay todos los dias festivos y algunos de trabajo hasta el carnaval inclusive. Preciso es acudir á ellos para formarse una verdadera idea de lo que ofrecen de original estas diversiones, de la variedad y ridiculidad de los trages, de sus escenas verdaderamente cómicas, y sobre todo de un sin número de intrigas secretas que se tramam bajo el disfraz, entre la barahunda y confusion de voces contrahechas, músicas, risas, empellones y estruendo. El dia 21 del mismo mes y siguientes se celebra la magnífica feria llamada de Barcelona por excelencia: acude mucha y muy lucida concurrencia de la c., y hermosas y elegantes aldeanas ó *Payesas* de todos los pueblos circunvecinos. Las tiendas estan profusamente adornadas de géneros y artefactos de todas clases, y presentan, especialmente en las calles de la Boqueria, Call, Plateria y Moncada, la idea mas completa del aumento progresivo de la ind. catalana, y de lo poblado y concurrido de nuestros mercados. Cubre la esplanada y rambla un prodigioso numero de pavos, y de toda clase de aves, con que celebran las próximas pascuas todas las familias sin escepcion, por cortas que sean sus facultades. En la víspera de Navidad los mercados del Borne y Boqueria, estan concurridos por un inmenso gentio que acude á proveerse de carnes, verduras y demas necesario á la comida de los dias inmediatos, que pueden considerarse como al igual de lo que llaman la fiesta mayor en las demas pobl. de Cataluña. La vista de tanto número de gentes, la abundancia, variedad y aso de los art. de comer, vidriado y demas, y la prodigiosa multitud de luces que disipan enteramente las tinieblas de la noche, ofrece uno de los espectáculos mas agradables y sorprendentes. Con tan favorables auspicios y tan agradables preparativos, entran los barceloneces al goce de las sobre dichas pascuas, que disfrutan con todas las satisfacciones y conveniencias apelecibles, tanto en sus casas como fuera de ellas. Nótese un concurso general y lucidísimo, ya en los templos en que se celebran las funciones religiosas con tanta brillantez, ya tambien en los paseos, cafés, teatros, bailes públicos y particulares, y en otros varios puntos de recreacion, reinando generalmente en todas partes, no solo en dichas fiestas, sino en las demas del año espresadas, un orden y armonia tan admirables, que dejan poco ó nada que corregir á la autoridad pública, cuando esta sabe hacerse respetar á sí misma, y dirigir con suavidad y discrecion, el buen temple, y la indole pacífica y amable de los hab. de Barcelona.

PRODUCCIONES. Los estrechoslim. en que se halla cerrado el térm. municipal de Barcelona, hacen que, apesar del esmero é inteligencia con que se trabajan las tierras, los prod. agricolas sean pocos en especie y en número. Frutas delicadas de diferentes clases y hortalizas de todo género, puede decirse, son sus únicas prod., ademas de los cereales que se cultivan á los alrededores de la c., y algun viñedo en la montaña de Monjuich, entre Sans y Hospitalet: hay tambien buenos pastos en los fosos de todo el recinto de la plaza y sus inmediaciones, en los de las fort. y algunos á la espalda de la Ciudadela, entre esta y el fuerte Pio.

INDUSTRIA. Ninguna c. de España puede gloriarse de haber admitido la ind. dentro de sus muros, antes que la de Barcelona. Así lo dejamos comprobado con multitud de razones tomadas de la historia, en el art. de prov. Lo mismo nos confirma la tradicion. De padres á hijos se conserva en Barcelona y en todo el Principado la noticia de que hace muchos

siglos el gobierno municipal de aquella c., con el objeto de dar el mayor impulso á la riqueza pública, habia procurado la reunion en gremios de los diferentes oficios, los cuales penetrados de la utilidad de la medida, la abrazaron con entusiasmo y aun la dieron mayor lat., estendiendo su herm. no solo en lo relativo al oficio, sino tambien á los socorros mútuos en los casos de enfermedad, ó de alguna desgracia en su fortuna, y procurando vivir en una misma calle. No es fácil fijar la época de estos sucesos; pero en un documento referente al año 1200, se lee el nombre vulgar de menestral, y en otro de 1208, que el gremio de zapateros otorgaba la fundacion del beneficio de San Marcos, en la catedral, y las calles que llevan comunmente el nombre de los gremios que las habitaron, se hallan dentro del recinto formado por la segunda circunvalacion de murallas. Curren y cinco gremios se contaban en Barcelona en el siglo XIV; pero el mas activo, el mas constante y como privativo suyo fue el arte de la lana. Los ingleses carecian de toda ind., cuando dicha c. tenia ya renombre por sus tejidos de lana. Todas las disposiciones gubernativas respiran la mas decidida proteccion á las artes, y muy particularmente á este ramo de ind.; pero la mas patriótica y eficaz, fue seguramente la espelida en 1443, mandando que nadie pudiese batir paños ni estofas de lana, fabricadas en otros países, imponiendo severas penas á los patrones de las embarcaciones que los trajesen y no los denunciasen, y á los traperos, sastres, calceteros y tunidores que comprasen ó vendiesen, cosiesen ó tundiesen paños de los países extranjeros. Para aumento del crédito nacional y utilidad comun, los paños debian fabricarse segun la clase de la lana, con determinado número de puas y urdiduras, y en los superfinos se marcaba la letra B, para que siendo conocidos por barceloneses, mereciesen el aprecio que les correspondia en todos los mercados. Las lanas que se extraian en bruto debian pagar el 50 p^o y lo mismo los algodones que entraban hilados: otro tanto pagaban las sedas que se extraian en crudo. Estendiéronse las providencias benéficas á todos los ramos de las artes: así es que el calafate no podia ajustar ninguna obra á destajo por el peligro á que se espondría la embarcacion mal calafateada, y era encargo privativo del consulado señalar los precios de los fletes de los buques nacionales entre sus patrones y los mercaderes, y el de inspeccionar el estado de los bastimentos en su casco y aparejos, antes que estos pudiesen salir á viaje á fin de preaver las desgracias y averias.

En el siglo XIII se conocian ya en Barcelona muchos artifices de armas ofensivas y defensivas, permaneciendo hasta el tiempo que quedaron sin uso tales armas, como eran ballesteros, lanceros, flecheros, coraceros, casqueteros y otros, siendo siempre esta c. el recurso general para las municiones de guerra, pues los venecianos en 1292 recurrieron á Cataluña para proveerse de ballestas y de artifices de las mismas, con motivo de la guerra contra genoveses. En 1381 el rey D. Juan I de Castilla, en los preparativos que hacia para invadir á Portugal, tuvo que recurrir á Barcelona por medio de un mensajero, pidiendo á sus magistrados le vendiesen 1.000 cajones de saetas de sus almacenes, lo que se cumplió dando buen despacho al comisionado real, siendo ya famosa la armeria pública que poseia la c. para su defensa y para provision de las expediciones de la real corona; y despues de la invencion de la pólvora, tuvo en sus Atarazanas la primera y mas grande fundicion, pues consta que los primeros cañones de bronce de gran calibre que mandó fabricar Carlos V para la defensa de las plazas, se hicieron en Barcelona y en la misma se fundieron despues 42 enormes culebrinas y se trabajó todo el armamento y vestuario del ejército que debia mandar el duque de Alba en el Rosellon año 1547. Gerónimo Paulo que en 1491 escribia á Paulo Pompilio residente en Roma, le hace una descripcion exacta de lo que contenia Barcelona; encarecia la bajilla de liza, todo género de cuchilleria, y en especial navajas de afeitar y herramientas quirúrgicas, cristaleria y vaseria de vidrio, que disputaban la preferencia á las de Venecia: seria nunca acabar si tratásemos de hablar detenidamente de los oficios que ya en aquellos tiempos habia en Barcelona, del estado de perfeccion de los mismos, y de la reputacion que gozaba por ellos entre los extranjeros: aun despues de haber pasado la época de su primer esplendor, decian los franceses en 1720, que los catalanes eran los mejores artifices de España, y su capital respecto á este reino, lo que Paris respecto á Francia. Finalmente, volviendo á la antigüedad de las artes

de esta c., consta que cuando se instituyó el gran consejo de ciento, habia 49 gremios debiendo suponer que existian otros oficios que no se hallaban todavia asociados para ser inscritos en la casa de la c., en lo que tardaban á veces 400 años ó por que no fuesen en bastante número, ó por las competencias ó rivalidades con los demas oficios: sin embargo, á fines del siglo XIV habia en Barcelona 64 gremios de artes, á los que agregados los que fueron introducidos en el siglo siguiente, como terciopeleros, bordadores, fabricantes de velos, gorrós, calderas, cardas, cuerdas de instrumentos, y hojas de lata, formaban el número de 72. Y si bien en el siglo XVII no tuvieron las artes lugar de prosperar como hasta entonces, no pudo extinguirse de todo punto la aplicacion y laboriosidad de los artistas, de modo, que en el proyecto que publicó y dirigió Narciso Felú al Sr. D. Carlos II en 1683 para restaurar la ind. y comercio marítimo de Cataluña, que ciertamente estaban entonces en la mas deplorable decadencia, existian aun fáb. de paños superfinos de toda suerte de colores, otras de inferiores; de baveña, estampana y mezclas sumamente apreciadas, escarlatinas de nueva invencion, herbages, camelotes, buratos y anascotes de mejor calidad que los extranjeros: se conservaba el arte de la seda en tafetanes, damascos lisos y labrados, terciopelos, lamas de oro y plata, espolines, brocados, brocateles y otras suertes de telas; medias de seda al telar y á la aguja, encajes de todas especies, así de oro como de plata, seda, hilo y pita, con tanta perfeccion como los flamencos, cintas y listoneria lisa y floreada de mucho primor, y finalmente artefactos de carpinteria, vidrieria, cerjageria y otros. No merecen menos consideracion los adelantos que han hecholas artes en esta c. en los últimos tiempos, si bien las manufacturas de seda y lana sufrieron la paralización consiguiente á las vicisitudes y trastornos políticos de la guerra de la independencia y posteriores. Sin embargo la fabricacion de terciopelos y velos á virtud de las máquinas y métodos mas modernos y perfeccionados que usan los extranjeros, se puso al nivel de las de estos, tanto en la solidez de los tejidos, como en la brillante variedad de los colores, y elegancia y buen gusto de los dibujos. La máquina para tejer estofas labradas llamadas á la Jacquard, perfeccionada por Mr. Belly de Lion, en 1816, con privilegio esclusivo, fue desde luego conocida y empleada en esta c. y en la actualidad se halla un considerable número de ellas de varias numeraciones en los talleres de estos dos gremios, y multitud de telares al estilo ant., siendo á lo menos la mitad de los que llaman de puntería. Se hallan tambien diferentes fáb. para sacar la seda del capullo y torcerla, cuya labor no cede á la mas delicada del Piemonté. Las fáb. de galones y cintas detodas clases y labores son numerosos, y siguen igualmente en perfeccion y gusto, el variado capricho que exige el consumo, esportándose á América gruesas partidas de estos artefactos. Los paños y otras manufacturas de lana antiguamente tan buscadas por los pueblos de levante, por la solidez de sus tejidos y colores, se han trasladado mas al interior, pues necesitando las máquinas nuevamente introducidas un poderoso motor, han debido situ. en varios puntos de la prov., en donde las corrientes de las aguas y la abundancia del combustible hacen mas económica esta fabricacion, conservándose en la c. el almacen general para la venta y expedicion de esta clase de artefactos. En 1746 se estableció en Barcelona la primera fáb. de estampados de indianas, por D. Juan Pablo Canals, despues baron de la Vall-Roja, y en 1767 se hallaban ya 20 fáb. de esta clase, que se gobernaban bajo ciertas ordenanzas, aprobadas por S. M. en 24 de octubre del mismo año. En 1773 se formó una asociacion para fomentar los hilados de algodones de las Américas españolas, que obtuvo título y aprobacion real, en 30 de junio del mismo año. Este hilado empezó con el torno de un solo huso, como en todas partes; pero muy luego se conoció la máquina primitiva que inventó en Inglaterra Tomás Highs, á la que dió el nombre de Jenny, con la cual se hilaban 24 hilos á la vez, y desde luego fue aumentada hasta 60, y en 1800 se establecieron fáb. de hilados en grande con las máquinas inglesas, llamadas Throstle ó continuz, para dar urdimbre, que inventó el mismo inglés Highs, con sistemas enteros de máquinas para cardar, preparar é hilar el algodón para urdimbres, al estilo de las que perfeccionó y estableció en Inglaterra Sir Richard Arkwright, con privilegio del Gobierno en 1775, y con las llamadas Mull-Jenny, que se inventaron en 1790 para las tramas, estableciéndose

una en Barcelona en 1800. En el año 1804 se montó la primera en Manresa, y en 1806 se veían ya grandes establecimientos de hilados con las máquinas de Arkwright en varias pobl. de la prov. Al mismo tiempo se multiplicaron y perfeccionaron considerablemente por todo el Principado las ant. máquinas de Jenny que empezaron á llamarse bergadanas, aumentando sus husos hasta 420, cuya hilaza hasta el número 25 se emplea en los tejidos planos con tan buen éxito, como el de las Mull-Jenny, con las ventajas de que aquellas máquinas solo cuestan la 6.^a ó 7.^a parte de estas. Siguió esta ind. en sus tres ramos de hilados, tejidos y estampados con tal progreso que al empezar la guerra marít. de 1804, bastaba para surtir abundantemente el consumo de la Península y de las Américas españolas, para cuyo destino se despachaban anualmente, á lo menos 80 registros, antes de la guerra de la Independencia, formando un valor anual de mas de 40 millones de pesos fuertes, y dando ocupacion á mas de 80,000 individuos. Cuando la corte española fue á Barcelona en el año 1802, SS. MM. recibieron con aprecio, y como materia esquisita el presente de varias piezas de india que les fueron ofrecidas. Este ramo de ind. se hallaba entonces en su mayor auge y esplendor; pero la espresada guerra marít. le cerró el mercado de las Américas, y absorbió la mayor parte de los caudales que se giraban con ellas, y la ruinosa invasion de las tropas de Bonaparte en el año 1808, las cuales además de ocupar esta cap. y aniquilar su ind. por espacio de 6 años, incendiaron y destruyeron los mejores establecimientos fabriles de la prov., y la dejaron reducida á la nulidad. Sin embargo, terminada aquella guerra, por efecto de las sábias disposiciones del Gobierno y de la laboriosidad natural de los catalanes, renació la ind. y en poco tiempo se vieron como por encanto, levantadas sobre sus ruinas las ant. fáb. de la prov., desarrollarse del modo mas prodigioso, siguiendo el progreso que se advierte en las mas acreditadas del extranjero é introduciendo cada dia nuevas fabricaciones.

Barcelona debe considerarse como el punto central de la ind. de Cataluña, y como su motor, pues salen de sus almacenes casi todas las primeras materias manufacturables que se emplean en las fáb. de la prov., y vuelven despues las manufacturas, unas concluidas y otras para recibir la última mano y espedirse á los puntos de su destino. Asi es que casi todas las fáb. de la prov. trabajan con capitales de Barcelona, ó bien tienen factorías en ella. Las ventajas de que disfrutaban muchos pueblos de la prov. por sus corrientes aguas, abundante combustible y baratura de los jornales, hizo que las fáb. de algodón de esta c. casi se limitasen á tejidos finos y pintados, y algunos otros artefactos primorosos; pero desde el año 1824 han tomado mucho incremento los hilados con los Mull-Jenny de 120 puas, de las sencillas Jenny, llamadas bergadanas, con todos sus aparatos auxiliares, las que hilan el algodón de los números 24 á 30, y algunas hasta del 80 si el consumo lo exige. Tiene asimismo multitud de telares empleados en pañuelos solamente y otros tejidos finos, imitando hasta el piqué inglés mas esquisito, y se han establecido hace algunos años los telares mecánicos, movidos por el vapor, cuyo prodigioso sistema ha dado un impulso admirable á la ind. algodонера. Hay fáb. de estampados de indianas, y entre ellas algunas con máquinas ó cilindros de impresion, siendo de advertir, que las telas que se emplean en estas fáb. son tejidas en Berga, Igualada, Sellent y otros pueblos del interior de la prov. Depende de estas fáb. de estampados un gran número de prados, con sus correspondientes oficinas para hervir y avivar los colores, blanquear las telas y otras operaciones, las cuales necesitan mucha agua para rociar y lavar las indianas, asi como del sol y del aire libre, por cuya razon estan ordinariamente repartidos extramuros de la c. La tintura de los algodones está en el mayor punto de perfeccion; hay dentro de la c. y extramuros muchas fáb. en que se da en grande el hermoso encarnado llamado de Andriópólis, cuya brillantez no cede al de Ruan. El ramo de tintes de otros colores de algodón y de seda, es numeroso y acreditado por su solidez y variedad. Hay muchos establecimientos de blanquear por legia y por el gas las telas de algodón finas y ordinarias, imitadas á las llamadas elefantes, estopillas y hamburgos, como para los hilados torcidos, para coser y bordar, que se espiden en cantidades considerables, siendo tambien muy abundante la fabricacion de cintas de todas clases, trenillas y flecos. La de medias, tanto de seda co-

mo de algodón, es tan abundante como variada, siempre al corriente de las extranjeras en todas sus clases. Los tráfalgares, tules ó punto doble inglés sencillo, lisos y labrados y hordados, nada dejan que desear al capricho y á la moda. Se encuentran además fáb. de cardas para elaborar la lana y el algodón que proveen las fáb. de la c., y muchas de la prov.; y se han establecido otras con máquinas, cada una de las cuales ejecuta la operacion de picar los cueros, cortar, doblar y meter las agujas ó puas con la mayor exactitud y primor. Tiene asimismo fáb. de loza fina de pedernal, á imitacion de la inglesa, con la cual compete en calidad y hermosura, donde se fabrican toda suerte de piezas de formas muy elegantes; y se estampan en ellas paisajes y adornos coloridos con mucha brillantez, á imitacion de la porcelana. Igualmente se fabrican con la mayor perfeccion y abundancia, cardenillo, cremor tártano, albaya de, alumbre refinado, sal de saturno, vitriolo superfino y toda suerte de sales para las fáb. y artes; y como las primeras materias que se emplean en su fabricacion son muy abundantes en el pais, no solo pueden proveer el consumo del reino, sino que ofrecen considerable sobrante para la esportacion. Fuera de la c. se hallan fáb. de ácidos, en las que se fabrican el nitro, el sulfúrico y varios otros que se emplean en las artes.

Aunque no habia en Barcelona por los años 1833 establecimientos en grande para la fabricacion de máquinas, como en otras partes, existian muchos talleres de construccion de toda especie de aquellas, asi para la elaboracion de algodón, lanas y sedas, como para otros varios objetos. En 1829 se presentó á la real junta de comercio, una máquina de vapor de la fuerza de dos hombres, á doble efecto, que obraba á alta y á baja presion, dirigida por D. José Rouré, catedrático de química y ejecutada por artistas de esta c., cuya máquina tanto por la ingeniosa economia de su disposicion, como por la primorosa ejecucion de sus piezas, podia servir de modelo. Con posterioridad á aquella época se han abierto en Barcelona varios establecimientos de fundicion y construccion de máquinas, entre los cuales hemos creido conveniente describir el de la compañía barcelonesa, aunque es mas antiguo y no menos notable el de la propiedad de D. Valentin Esparó, para que se conozca la altura á que se ha elevado en pocos años en esta c., la fundicion y construccion de máquinas.

Está sit. en la calle de San Pablo en el ex-conv. de San Agustín, dist. unos 50 pasos de la Rambla, en el centro de la c. El edificio destinado para los talleres de construccion es suntuoso; en él se ven con vinadas las perspectivas y la economia: lo componen dos naves cuyos lados forman un ángulo recto de 93 varas castellanas de largo el uno y de 74 el otro, con 11 de ancho, en cuya área está el local destinado para la fundicion, é inmediata la máquina de vapor de fuerza de 43 caballos, que trasmite el movimiento á los talleres. Sobre las dimensiones dichas se levantan 3 pisos descansando unos sobre columnas de hierro, y otros sostenidos por vigas con tirantes de hierro en forma de puentes colgantes: en la parte opuesta hay un ancho corredor con un almacén encima de 60 varas de largo sostenido por barras de hierro colado. El magnifico local para la fundicion de hierro y bronce es de forma cuadrangular, cuya base tiene 34 varas, con dos pescantes giratorios para levantar pesos de 300 qq.; 2 hornos cubilotes para fundir hierro y 3 menores para bronce, un molino para triturar las arenas refractarias con dos grandes muelas de hierro, una estufa con un camino y carro de hierro para secar moldes, todo en grandes proporciones y capaz de fundir piezas de 200 qq. y de grandes dimensiones. En él se han fundido engranajes de 16 pies de diámetro y 100 qq. en una sola pieza, cilindros para máquinas de vapor de la fuerza de 30 caballos, infinitas piezas para el montaje de máquinas y movimientos que se confeccionan en los talleres, muchos objetos de adorno y utilidad doméstica, piezas para el laboreo de las minas, estufas, candlabros, sillas, rejas y balcones, que han tenido tanta aceptación por su elegancia y baratura, que las prov. meridionales teniendo á mano las grandes ferrerías, vienen á surtirse con frecuencia de ellos: ocupanse en estos trabajos 60 operarios. Saliendo de este local se pasa por un ancho patio donde hay un abundante surtido de hierro en lingotes y multitud de cajas de hierro colado para moldajes, y se entra en las naves del plan-terreno donde hay 3 plataformas para dentar ruedos de engranajes, desde el diámetro mas diminuto hasta el

de 28 pies; 3 máquinas para hacer tornillos; 3 ventiladores, para los hornos de fundición y fraguas; 2 máquinas de cortar; una para hacer agujeros cuadrados; 6 para acepillar metales; 4 verticales para agujerear; 3 piedras para acicalar grandes piezas; 10 tornos cilíndricos hasta 27 pies, y la mayor parte de estas máquinas construidas en el mismo taller; 33 tornos horizontales de varias clases, uno muy grande para torneear ruedas y otras piezas de 18 pies de diámetro, una máquina para torneear los cilindros de máquinas de vapor y turbinas hidráulicas, y un taller estenso para el ensamblaje de piezas mayores. En estos talleres se preparan las piezas para montar las máquinas, empleándose en los trabajos de torneear, ajustar y bruñir, 60 operarios. En la parte opuesta hay 6 juegos de fragua que forman un exágono, recibiendo el aire de un ventilador, evitándose los fuegos y hombres empleados en estos; en este taller se forjan toda clase de piezas, y se ocupan 18 hombres. Por una escalera de piedra con baranda de hierro colado de dibujos variados, colocada en el vértice de las naves del edificio, se sube al primer piso, donde se construyen diferentes máquinas para hilados y tejidos mecánicos, ocupándose en estos trabajos mas de 70 operarios: á uno de sus extremos está la sala de delineación. En el segundo piso continuando por la misma escalera en la nave de la der., hay un tabique que separa el estenso taller de carpintería, donde se construyen los modelos para el moldaje y demas piezas de este ramo, ocupándose en él mas de 40 operarios. En la nave de la izq. hay 150 telares mecánicos, movidos por la máquina de vapor que ocupan 120 mujeres y 3 contra maestres que dirigen las obras. En el tercer piso, á su der. hay un sorprendente depósito de modelos que demuestran los trabajos de su fundición; en él se ven estantes atestados que se elevan hasta el alto techo sosteniendo enormes ruedas y piezas de infinitas formas distintas y un surtido abundante de adornos de varios órdenes. A la parte opuesta hay 2 máquinas para hacer rodetes, 4 urdidores, 8 máquinas de parar y otras diferentes para preparar los hilados de algodón á punto de colocarlos en los telares, en los que trabajan separadamente 30 operarios de ambos sexos. Por el extremo de la nave der. se baja al despacho por una escalera espiral de hierro fundido, construida tambien en el mismo taller, cuyos escalones estan primorosamente calados y subaranda guarnecida de latón. Este establecimiento, fundado por la sociedad anónima que lleva su titulo, cuenta 6 años de existencia; y en esta época se han construido motores para fab. hasta la fuerza de 400 caballos, dinámicos, ruedas hidráulicas, turbinas, (de las cuales tiene el privilegio de introduccion), hasta la de 60 cilindros para máquinas de vapor hasta la de 30, y en muchas fab. funcionan las máquinas de hilados y tejidos mecánicos, construidas en este taller, al lado de las mejores extranjeras, sin que desmerezcan en nada por sus resultados, solidez y buena construccion. Ensayos hidráulicas, dichas para ciencias y artes, bombas, molinos, cilindros é innumerables máquinas que seria difícil detallar. En resumen, trabajan 250 operarios en sus talleres de fundición y construccion de máquinas y 150 en los tejidos. Para pagar á los mismos se emplean cerca de 30,000 rs. semanales. La sociedad no ha vacilado en hacer un desembolso de mas de 5,000,000 de rs., para montar este establecimiento que tiene que sostener una desventajosa competencia con la maquinaria inglesa, que solo paga el insignificante derecho de 4 por 100 *ad valorem* por las de hilados y tejidos, y libres de derechos las de vapor, teniendo que importar el hierro y carbon del extranjero con un recargo extraordinario por los altos derechos que paga á su introduccion; en fin, no perdona medio alguno para adquirir un crédito que le honra, pudiendo decir que en su clase es el primero de España.

Establecimiento de ferreteria del nuevo Vulcano, sit. en el muelle de Barcelona, como ya hemos dicho. Al poco tiempo de haberse fundado la sociedad catalana de vapor, conoció la necesidad de montar un taller en que se hiciesen las reparaciones que á cada momento ocurren en las calderas y maquinaria de los buques de vapor y aun de forjarlas de nuevo. En su consecuencia determinó plantearle, y despues de preparar el edificio dispuso hacer venir de Inglaterra los gefes y oficiales caldereros que habian de dirigirle; las máquinas de cortar, cilindrar y apanar lo necesario para construir los redoblonos y la multitud de aperos, herramientas y hornos necesarios para esta fabricacion y la llamada *tule* ó plancha, que no po-

dia fabricarse en España, á pesar de la buena disposicion de la ferr. de Málaga denominada la *Constancia*. Desde el momento de su fundacion se construyen en el Nuevo Vulcano calderas de fierro para los buques de todos tamaños y de tan buen trabajo, tanta duracion y buen resultado, como las inglesas, aunque su coste es mayor, por tener que pagar los derechos tan crecidos de estranjería de la *tule*. Se componen tambien toda clase de calderas, se les añaden tubos, y se mejoran en fuerza y en economia. Este establecimiento que se fundó, como se ha dicho, con gefes y oficiales ingleses, ya no tiene en el dia otro artista extranjero que su hábil director Mr. Kent: todos los demas capataces y subalternos son del pais en número de 4 de los primeros, 12 oficiales y otros 12 aprendices. El taller de la caldereria se compone de 4 hornos grande de hacer coque y enrojecer planchas de un enorme dado de fierro macizo sobre el que se da configuracion á las planchas enrojecidas, sus mazos de madera, 6 fraguas para los redoblonos, con sus yunques de molde, cilindros de grande estension y fuerza, una máquina tijera para cortar y taladrar el fierro en frio, con todo los taladros, resortes, martillos, grillos y demas. Hay tambien en el mismo local otro taller de maquinaria en el que se hacen y recomponen los dados de bronce, las cabezas de pernos, las enroscadas y piezas de torno tan necesarias en las máquinas de vapor. Para dar movimiento á las muelas, tornos, ruedas y máquina de cortar el fierro, hay una maquina de vapor de fuerza de 5 callos, fabricada en el mismo establecimiento con inclusion de caldera y chimenea; se le puso la inscripcion de *primera de España*. El estado brillante en que se halla este establecimiento se debe al celo é inteligencia del Sr. D. Juan Reinald, del comercio de Barcelona, primer cónsul del Estado del Ecuador en Cataluña, nombrado el 4 de abril de 1843.

Tambien se fabrican en Barcelona primorosos instrumentos fisicos, quirúrgicos y ortopédicos, de música para toda suerte de orquestas, y botones de metal, en las que ademas se labran varias piezas primorosas plateadas y doradas á fuego.

Para acabar de dar una idea de los adelantamientos fabriles y artisticos de esta c. en los últimos años, hasta echar una ligera ojeada sobre las exposiciones públicas de los prod. de la ind. catalana. En el mes de junio de 1822 se celebró la primera en los salones de la real casa Lonja, á la que concurrieron en competencia toda clase de manufacturas y artefactos.

Se repitió en 1825, y á pesar de los disturbios ocurridos en esta c. y en toda la prov., se vió el gran progreso que habia hecho la ind. en todos sus ramos, perfeccionando los artefactos conocidos, y presentando otros muchos nuevamente inventados, y entre otros un esquisito é ingenioso péndulo.

En la de 1826 se notaron nuevas perfecciones é inventos de la real junta premió con medallas de oro y plata, como en la del año anterior. En la que se celebró en Madrid por primera vez en el año 1827, se distinguieron notablemente los artefactos de todas clases de Cataluña, con lagloria de que lastres cruces con que el rey quiso distinguir el mayor mérito ind., cupieron á 3 fabricantes de esta prov., y de las 14 medallas de oro, plata y bronce que se distribuyeron, mas de la mitad recayeron en fabricantes y artistas de esta c. y su prov. En el año 1828, estando el rey D. Fernando VII con su augusta esposa la reina Amalia en esta c., honraron con su real presencia, acompañados de su conitiva, otra exposicion en los salones de la misma real casa Lonja; en ella se vió lo mucho que se habia adelantado desde la última, y SS. MM. vieron con mucha detencion y muestras de complacencia los progresos de la ind. catalana en todos sus ramos, muchas fab. y talleres de diversas clases de manufacturas y artefactos, enterándose de su mecanismo y procedimientos artisticos y del buen orden que reina en estos establecimientos. Al paso por esta cap. de los reyes de Nápoles con su augusta hija, la reina madre Doña Maria Cristina, se les presentó en la misma casa Lonja otra exposicion en que se vió que lejos de retrogradar la ind. de esta c., hace todos los dias nuevos progresos. Igual resultado han ofrecido las exposiciones de los últimos años, asi en aquella c. como en esta corte.

Seria nunca acabar si quisiésemos entrar en pormenores sobre todos los establecimientos artisticos que se conocen en Barcelona. Las fab. de curtidos, por ejemplo, han llegado al mayor grado de perfeccion, elaborándose tafletes de todas clases que rivalizan con los superfinos del extranjero. La manufactura de flores artificiales ha adquirido igual crédito, cir-

culando sus prod. con mucha estimacion y compitiendo con los mas perfectos de Italia. Las fáb. de cristales hacen cada dia nuevos adelantos, y es digna de citarse la de termómetros y barómetros de D. José Valls, el cual ha elaborado varios objetos primorosos para el real colegio de medicina y cirugía. Las de hules estampados merecen la mayor consideracion por la finura de las telas y elegancia de los dibujos, de las cuales se construyen diferentes objetos de adorno para cubrir mesas, cómodas, pianos y otros muebles esquisitos, así como alfombras y tapices, con láminas finas de figuras y paisajes, con la mayor brillantez en sus coloridos. El mismo progreso se ve en la fundicion de caracteres y adornos tipográficos, en el mueblage, plateria, coches, licores, cola y todo cuanto contribuye á la comodidad y lujo social. De pocos años á esta parte se ha introducido la fabricacion de puntas de Paris, que como se dijo en el art. de prov., ahorra á España la salida de crecidas sumas: la de papel pintado compite con la extranjera; la de telas de lino de diferentes clases, entre las que deben mencionarse las telas para pantalones y las mantelerias adamascadas, y otras varias que hacen crecer de un modo prodigioso la riqueza del pais, es cada dia mas perfecta.

Para que se conozca el desarrollo que de pocos años á esta parte ha tenido la fabricacion de tejidos de hilo y cáñamo, presentamos á nuestros lectores los estados y observaciones que siguen, que acabamos de recibir de la comision de fáb. de Cataluña.

NUMERO 1.

Nota de la hilaza introducida por la aduana de Barcelona.

CRUDA Y BLANCA.

En 1844..	309,533 libras.
1842..	357,197
1843..	481,400
1844..	960,233
1845..	4.187,900
	<hr/>
	3.296,263

NUMERO 2.

Produccion anual.

Lienzo blanco de los anchos de 7/8 á 4/3 ordinarios y entrefinos, ó sean de 6 á 15 hilos en cuarto depulgada.	4.460,000 vs. á 5 rs.	7.300,000 rs.
Id. id. id. finos de 16 á 23 hilos tambien de 7/8 á 4/3.	280,000	7 1.960,000
Pisanas ó arabias de 7/8 á 4/4.	40,000	6 240,000
Terlices para colchones de 4/4.	480,000	5 900,000
Lienzos crudos de los anchos de 3/4 á 4/3 ordinarios y entrefinos.	240,000	4 1/2 4.080,000
Cuties y driles para pantalones blancos y de colores de 3/4 ancho.	572,000	7 3.604,000
Cuties ó cusolies para colchones de los anchos de 4/4 á 8/4.	62,000	40 620,000
Damascos de colores para id. de 4/4 á 8/4.	48,200	40 482,000
	<hr/>	
	2.932,200	17.286,000
Pañuelos blancos y colores de 3/4 á 7/8 docenas.	46,000	60 360,000

Manteleria.

Tohallas adamascadas blancas de 3/4 ancho y dos varas escasas largo, docenas,	7,000 docenas á 140	980,000
---	---------------------	---------

Manteleria, servilletas de vara.	400,000	á 7	700,000
Id. id. de dos varas.	45,000	22	330,000
Id. id. de tres id.	8,000	36	288,000
			<hr/>
			19.944,000

Resumen.

Lienzos blancos crudos y teñidos, tejido llano y cruzado de varios anchos.	2.932,200 varas.	47.286,000
Manteleria de varios anchos.	423,000	4.318,000
Tohallas blancas id. docenas.	7,000 docenas.	980,000
Pañuelos blancos y de colores id.	46,000	360,000
		<hr/>
		19.944,000

Clases y número de telares.

Telares mecánicos (*).	30 á 4,000 rs.	420,000 rs.
Sencillos.	930 á 700	483,000
Compuestos.	230 á 1,000	280,000
A la Jacquard	322 á 2,000	644,000
	<hr/>	
	4,582	1.529,000

OPERARIOS.

SALARIO MENSUAL.

Hombres (**).	4,600	á 250 rs.	400,000 rs.
Mujeres.	4,200	90	108,000
Niños y niñas.	400	50	20,000
	<hr/>		
	3,200		528,000

NOTA. En el cálculo de prod. anual de lienzos de 1845, no va comprendido el número de varas, telares ni operarios empleados en la fabricacion de lienzos de hilos de cáñamo hilados á la rueca.

El estado núm. 1.º, que comprende la hilaza introducida por esta aduana de Barcelona desde el año de 1844, demuestra el aumento progresivo que ha tenido la fabricacion de lencerias en sus varias clases; este incremento es debido á las buenas disposiciones del actual arancel, ó sea de 1844, mediante las cuales ha tenido la mencionada ind. una justa y merecida proteccion. Si en adelante el Gobierno de S. M. sigue dispensándole la misma, para lo cual bastará que no haga innovacion alguna en el nuevo proyecto de aranceles, ó que mantenga los derechos actuales, será cada dia mayor el desarrollo de la fabricacion de lienzos, y constituirá en poco tiempo uno de los principales ramos de la ind. española; puesto que á beneficio de la legislacion vigente, no solo en Cataluña, sino en todas las demas prov., en donde con mayor ó menor escala existe la fabricacion de lienzos, ha seguido su aumento con igual proporcion, y tal vez mayor que en la industriosa Cataluña.

La importancia que la mencionada fabricacion tiene hoy en el Principado, se deja conocer por los datos que comprende el estado señalado con el núm. 2.º, relativos á su prod. anual, valores, operarios que emplea, sus salarios, etc. De las 4.187,900 libras de hilaza introducida, tanto en crudo como en blanco en el año de 1845, se han invertido en la elaboracion de géneros de hilo sobre 4.400,000 libras; y tomando por término medio el valor de 6 rs. libra, unos números con otros valen 6.600,000 rs. Los géneros elaborados con esta misma hilaza importan un total valor de 19.944,000 rs., de lo que resulta que se han puesto en circulacion en Cataluña 43.344,000 rs., cantidad que hubiese pasado al extranjero,

(*) El avalúo dado á los telares es incluyendo á su valor el de los accesorios que se necesitan para tejer,

(**) En el número de operarios no van incluidos los anexos á la fabricacion de lencerias, como son carpinteros, lizadores, blanqueadores, prensadores, dibujantes, etc.

El importe de los salarios es tomado un término medio.

si en lugar de la hilaza se hubiesen importado los lienzos fabricados como sucedía anteriormente, porque los derechos eran bajos, y por consiguiente no protegían á esta importante ind. Del aumento de la fabricacion de lienzos, resultará indispensablemente la plantificacion de filaturas de lino y cáñamo, lo que proporcionará grandísima utilidad á la agricultura, aprovechando las primeras materias que en abundancia puede proporcionar el país.

Comercio. Cuando Barcelona, destruido el poder de los árabes, se constituyó en centro de un gobierno propio, y tuvo ocasion de recuperar el esplendor comercial que habia gozado desde épocas muy remotas, surcó los mares, y bastaron pocos siglos para hacer de esta hermosa pobl. el emporio del comercio. Ya en tiempo de los primeros condes existían aduanas en ella, y sus réditos debieron ser cuantiosos como se deduce de varias aplicaciones que se hicieron de una parte de los prod. á obras piadosas. En la misma época fue puerto abierto á todas las naciones, constando que antes de su reunion á la corona de Aragon, era frecuentado por los primeros pueblos mercantiles genoveses y pisanos. En 1150 mereció que Benjamin de Tudela digese que era pobl. marít. muy frecuentada de negociantes y mercaderes de todos los países, como griegos, pisanos, genoveses, sicilianos, egipcios, sirios y otras naciones del Asia. El tráfico de los pisanos en Barcelona, dice Capmany, llegó á causar celos á sus rivales los genoveses en tiempo de D. Alonso II de Aragon. En el glorioso reinado de D. Jaime I habia llegado ya Barcelona á tan alto grado de esplendor por su comercio é ind., que la ciudad ofreció á dicho príncipe todo el armamento para la segunda conquista de Mallorca, que se verificó al año siguiente. Desde 1265 empezaron á establecerse cónsules en las escalas ultramarinas, y para dar una idea de la rapidez con que se extendió su comercio desde el siglo XIV al XVI, baste decir que los tuvo con la primitiva de jurisdiccion, sobre todos los vasallos del rey de Aragon, en los puntos siguientes: en Caller, en Arlés, en Oristan, en Nápoles, en Agrigento ó Girgenti, en Tropea, Alejandria, Sevona, Catarria, Beray, Martigues, Famagusta, Palermo, Sacer, Modon, Génova, Agner, Segui, Marsella, Candia, Mesina, Pisa, Malta, Sacro, Constantinopla, Licata, Niza, Castelmare, Trápani, San Moxet, Fontcalda, Siracusa, Roma, Ancona, Aigues-mortes, Malaga, Gaeta, Almeria, Valencia, Tripoli, Alexio, Scio, Liorua, Cerdeña, Mompeller, Chipre y Armenia, Palermo, Florencia, Isdua, Nápoles, Sena, Toscar, Ragusa, Calabria, Manfredonia, Otranto, Túnez, Sevilla, Bugia, Aix, Aviñon, Dama-co, Pera etc., algunos de los cuales ya existían en el siglo XIII. Desde los primeros tiempos hasta 1393, como se deduce del nombre de Monjuich, *Mons-Judaicus* y del de cierto parage de la c. llamado *Volta dels jueus*, tenia en Barcelona barrios destinados para los judios, cuyas riquezas eran excesivas, como lo demuestran varios documentos; y entre otros una apuñtacion que se halla entre los dietarios de la diputacion general correspondiente al año 1249, por la cual consta, que debiendo pasar á Sicilia dos comisionados, que fueron Marimon de Plegamans y Bernard Aymeric, se les adelantaron 3,000 sueldos que proporcionaron los judios del Call. Las calles de Moncada, Basea, Gignás, Mercaders y otras en que vivían los comerciantes, todavía presentan casas de 4 y 5 siglos de antigüedad, que ademas de la solidez de su fáb. de silleria, comun en aquellos tiempos, demuestran en la forma y grandiosidad de su construccion, en sus portales y ventanas de gusto y adorno gótico, en sus almacenes, sótanos, azoteas y miradores almenados, las disposiciones que exigían el comercio y la opulencia de los que lo cultivaban. Otros monumentos todavía existentes nos suministran nuevas pruebas de la gran prosperidad y riqueza que la navegacion habia acarreado á los barceloneses, principalmente en el siglo XIV, que fue el mas floreciente que vieron sus armas y su navegacion. El actual templo de Sta. Maria del Mar fue empezado en el año 1329 á espensas de sus feligreses. Las casas consistorales se empezaron en 1369 y se concluyeron el propio siglo. El grandioso templo de Sta. Maria del Pino, es obra del mismo, y en fin, los mas soberbios edificios públicos así civiles como sagrados, son obras de aquella época, lo que debe mirarse como otros tantos testimonios de la riqueza y poder que correspondía á la empresa de tan santuosas fábricas, á cuya riqueza contribuyó eficazmente la consideracion y particular proteccion que le dispensaron sus soberanos en todos tiempos. El

rey D. Jaime I se espresa así en un privilegio de 1390. «Si las demas c. y pueblos de nuestros dominios nos hicieron loables servicios á nos y á nuestros antecesores, Barcelona fue la principal y digna de ser ensalzada con especial loor: y como creciendo ella vemos crecer tambien nuestra alteza, y nuestro poder hacerse mas poderoso, debemos con liberalidad esmerarnos en los felices aumentos de tal c.» D. Alonso V en otro privilegio de 1432, dice: «No olvidamos el cuidado y vigilancia que merecen la defensa, conservacion y aumento del arte mercantil, sobre el cual descansa toda la cosa pública, no solo de esta c., sino de nuestros reinos y tierras;» y finalmente, sin citar mayor número de documentos, Carlos II en otro privilegio de 1683 añade: «Por causa del comercio ejercitado por los barceloneses, adquirió su c. tanto poder de riquezas, que por estas consiguió el nombre de *rica*, y así en las conquistas poderosamente alcanzadas por nuestros serenísimos antecesores en todos los países, con el apresto de sus naves, caudales y mercaderias, dieron medios con que se extendiese el nombre, las armas y la dominacion de nuestros predecesores.» Siguió el comercio de esta c. con igual actividad, pues en el discurso de 2 trimestres del año 1448, consta que fondearon en Barcelona de regreso de sus viajes, 4,293 embarcaciones de su comercio, llegando los barcos de cabotage á un número excesivo; pues solo en el mes de julio del mismo año fondearon hasta 485, y á pesar de todo esto Capmany supone que el año citado de que constan estas noticias, no seria de los mas prósperos por la mucha marineria empleada en la guerra de Nápoles y de Génova, cuya escuadra interceptaba su navegacion, y por la que igualmente se habia empeñado contra el soldan de Egipto y otros príncipes de levante, con cuyos puntos no habia comunicacion. Todavía causa mayor sorpresa, como una c. trabajada por tantas causas físicas, tantas guerras, tantas pestes, pudiese sostener y acrecentar su opulencia mercantil, en los términos que demuestra el balance ejecutado entre los años 1488 y los de 1776 y 1777, del que resulta que el número de embarcaciones nacionales fondeadas de fuera de la prov., era igual en ambas épocas, si bien el de cabotage, aparecia bastante disminuido.

Antes de la creacion del consulado tenia el comercio de Barcelona un juzgado compuesto de prácticos en este ramo que con autoridad real dirigian y decian sus negocios. En prueba de la antigüedad de esta primera forma de junta consular, que debe considerarse como el bosquejo de los tribunales de comercio de la corona de Aragon, consta que en 1279 el rey D. Pedro III concedió al cuerpo de los comerciantes de Barcelona la facultad de elegir entre ellos mismos, dos sujetos á pluralidad de votos, para procuradores ó jueces administradores de la contratacion, salvo siempre la jurisdiccion de la potestad ordinaria; y la primera vez que aparecen con titulo de cónsules de mar, es en 1304, pero nombrados por los magistrados municipales, en cuyas manos juraban *bene et legaliter se habere in ipso consulatu, non inspecto honore, amore, vel timore alicujus*, conducirse en dicho cargo bien y legalmente sin consideracion al honor, amor ó temor de persona alguna. D. Pedro IV despachó en 1347 su real diploma para que esta c. erigiese un consulado bajo las mismas reglas, jurisdiccion y prerogativas con que se gobernaba entonces en Valencia, que puede justamente blasonar de haber tenido el primer tribunal consular de comercio que ha existido en España, pues trae su origen desde el año 1283. Barcelona con no menor razon debe gloriarse que desde 1279, tenia autorizada la junta de prácticos, segun ciertas reglas que sirvieron de norma para la primitiva creacion del consulado de aquella; y estas dos c. con Mallorca y Perpignan que lo crearon, la primera en 1343, y la segunda en 1388, acaso fueron las primeras que gozaron de tal institucion bajo una forma regular en Europa. Si Venecia cuenta la época de un magistrado para los negocios mercantiles anterior á 1280, este fue abolido, y su consulado ó tribunal *delli cinque savi de la mercancia*, es de principios del siglo XIV. En Búrgos y Bilbao se instituyeron en 1494; y á su ejemplo en Sevilla y Madrid en el primer punto en 1533, y en el segundo en 1652, no habiéndose erigido tampoco en Francia hasta mediados del siglo XVI.

Las leyes de este consulado que le rigieron por mas de 5 siglos, fueron célebres en la historia del comercio. Los ant. prohombres del mar de Barcelona, ilustrados con la esperiencia y luces de los primeros navegantes de su patria, que

habian corrido los mares y los puertos mas famosos del Mediterraneo, compilaron las costumbres maritimas, que por loables prácticas tradicionales, tal vez dispersas y desordenadas, gobernaban á los pueblos mercantiles de Levante. Este código consuetudinario, conocido y celebrado de todas las naciones bajo el nombre de *Leyes del Consulado de Barcelona*, ha sido la base de la legislacion maritima de la baja edad, y adoptado en todas partes como el derecho comun moderno de la jurisprudencia mercantil. La primera traduccion extranjera de que hay noticia positiva, es la italiana que se hizo en Venecia por N. Pedrozano en un tomo en 4.º año 1544, despues en Francia impresa en Marsella en 1577 y reimpressa en Aix año 1635. Se publicó igualmente una traduccion latina y los holandeses la tradujeron á su idioma en el siglo XVII. Entre los muchos que han escrito de estas leyes, Estéban Cleyrac, abogado de Burdeos en su obra *Us et cotumes de la mer*, impresa en 1624, la cita y comenta como base de las ant. leyes marit. de Oleron y de la Hausa teutónica, y Saudi en su *Historia civile Veneciana*, supone estas leyes como dechado de los juzgados de comercio de la baja edad, así como en el tiempo ant. lo habian sido las rhodias. Se ha creido que estas leyes eran propias del consulado de Valencia, por la sola razon de que allí hubo primero esta institucion que en Barcelona; pero se deduce positivamente que existian las leyes en esta c. por la misma real cédula de la creacion del consulado de aquella, en que el rey D. Pedro III manda que los cónsules decidan las causas, segun las costumbres marit. que estaban en práctica en la c. de Barcelona: cuyas leyes por documentos y referencias históricas regian ya, no solo en aquella c. antes de la creacion de ningun consulado, sino tambien en los particulares á varias escalas de Levante.

Tal es el cuadro que presenta la historia comercial de Barcelona hasta nuestros dias. Contrayéndonos ahora á su estado actual, no podemos menos de decir, es menos esplendoroso, á lo que ha contribuido las guerras interiores y exteriores y la emancipacion de nuestras Américas. Sin embargo, no por esto puede dejar de decirse que Barcelona es la primera ó de las primeras plazas comerciales de España. Cuenta como medios de fomento comercial diferentes asociaciones, que con sus crecidos cap. tienden una mano protectora al comerciante ó ind. que por los azares de la suerte se ve en la necesidad de buscar anticipaciones para enmendar sus desgracias, y de otros que se ven precisados á apelar á iguales recursos para llevar á ejecucion las especulaciones que prudentemente concibieran. Sin duda alguna el que entre estos establecimientos merece el primer lugar es el

Banco de Barcelona: fue creado por real decreto de 4.º de mayo de 1844 para descuentos, préstamos, depósitos, cobranzas y cuentas corrientes. Su cap. social es 4.000,000 de pesos fuertes, representado por 5,000 acciones nominales de 200 pesos fuertes cada una, cuyo cap. se aumentará en junta general de accionistas, si este no fuese suficiente para llenar las necesidades del país, vendiéndose las nuevas acciones que con este objeto se emitan por cuenta del establecimiento al precio corriente de la plaza: tiene planteadas cajas subalternas en algunas c. del ant. Principado; va á establecerlas en otras, y tambien en las islas Baleares. Emite billetes al portador desde el valor de 200 hasta el de 20,000 rs. cada uno, circulantes solo en Barcelona, y pagaderos á la vista en la misma plaza. Es administrado por una junta de gobierno bajo la presidencia del comisario regio que nombra el Gobierno, compuesta de 15 individuos y 3 suplentes, nombrados por la junta general de accionistas á pluralidad absoluta de votos. Sus cargos duran 3 años y pueden ser reelegidos. Esta junta es la que delibera y resuelve sobre todos los negocios del banco; nombra de su seno una direccion compuesta de 3 directores y reemplaza las vacantes que en ella ocurren; forma la lista de las firmas admitidas al descuento, señalando el crédito que se les concede; fija el precio de los descuentos y la cantidad que debe invertirse en cada uno de los diferentes ramos que abrazan las operaciones del banco: acuerda las emisiones de billetes; señala los dividendos; procura que en lo posible los accionistas no hagan mas desembolso que el 25 por 100 que satisfacen al contado; prescribe la marcha que debe seguir la direccion; convoca á junta ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme á los estatutos y reglamentos, y acuerda el establecimiento de cajas

subalternas. Hay un secretario general del Banco, que desempeña las funciones de tal en las reuniones de las juntas de acciones y de gobierno, con solo voz consultiva; un administrador, á cuyo cargo está la gestion de los negocios y de las oficinas, llevando esclusivamente la firma para cuanto ocurre fuera del establecimiento: este funcionario debe prestar una fianza por valor de 25,000 duros á satisfaccion de la junta de gobierno; asiste á las juntas con voz consultiva, y puede ser removido siempre que la direccion juzgue que los intereses del Banco no estan atendidos con suficiente celo é inteligencia. De la reseña publicada por la junta en 15 de febrero de 1846, resulta que el cap. empleado en préstamos sobre hipotecas y en descuentos de documentos negociables desde 1.º de setiembre de 1845 hasta 31 de enero del corriente año (1846), asciende

En letras y pagares.	Ps. fs.	612,883»844
En algodones.		224,959»691
En coloniales.		4,838»319
En mercancias en rama.		48,787»361
En géneros manufacturados.		6,549»002
En títulos de la deuda.		55,154»033
En pastas metálicas.		495»694
		<hr/>
		993,667»964

La utilidad por descuentos y préstamos en los 5 meses, ha sido de.	Ps. fs.	44,984»952
Por beneficios y giro de Banco ó letras á negociar.		4,291»510
Lucro por cambio de moneda.		3»300
		<hr/>
		43,276»762

DEDUCCIONES.

Gastos de oficinas.	Ps. fs.	362»314
Alquileres.		310»127
Sueldos de empleados.		3,980»598
Corretages pagados.		70»969
Intereses por pesos 12,000 á la caja de ahorros al 4 por 100 anual por 3 2/3 meses.		446»677
		<hr/>
		4,870»672
Resultan pues.	Ps. fs.	<hr/>
		8,406»090

En los espresados 5 meses solo ha autorizado la junta de gobierno la emision de medio millon de duros en billetes, de los cuales han ingresado en la caja para circular hasta el dia último de enero, ps. 477,500.

A continuacion presentamos el balance publicado tambien por la mencionada junta en la fecha arriba espresada.

ACTIVO.

Por el 75 por 100 al cap. garantido por los accionistas.	Ps. fs.	750,000»000
Valores en cartera.		648,685»068
Id. en poder de corresponsales.		43,808»772
En letras remitidas para negociar.		47,280»657
Por los gastos de instalacion amortizables por semestres.		4,025»407
En muebles y utensilios.		4,771»369
Existencia en caja.		552,353»310
Debe el encargado de gastos para dar cuenta.		278»952
		<hr/>
		4.988,203»535

PASIVO.

Por los billetes en circulacion.	Ps. fs.	477,500»000
Por los saldos que alcanzan cuentas corrientes.		283,028»890
Por depósitos judiciales.		1,838»988
Por depósitos voluntarios.		498,562»374
La caja de ahorros de Barcelona alcanza.		42,446»667
Corredores, alcanzan.		435»664
Talones por pagar los pendientes.		6,584»865
		<hr/>
Responsabilidades del Banco.	979,797»445	4.988,203»535
Capital del Banco.	4.000,000»000	4.979,797»445

Beneficio líquido.	8.406»090
El 40 por 100 de direccion y gobierno.	840»609
Por la amortizacion correspondiente á 3 meses de gastos de instalacion. . .	208»333
Beneficio líquido.	Ps. fs. 7.357»148

Compañía barcelonesa de seguros marítimos. Se estableció en abril de 1838 con el fin de cubrir los riesgos marít., componiéndose su cap. de 250 acciones de á mil duros cada una, cuyo número de acciones se aumentó á 300 en virtud de acuerdo de la junta general de accionistas celebrada en 13 de diciembre de 1844. La adm y gobierno de esta sociedad está á cargo de una junta directiva, compuesta de un director, un depositario y tres individuos de su seno, nombrados á pluralidad absoluta de votos. Es cargo del director la gestion de los negocios, abrir las pólizas de seguro, cobrar sus premios, satisfacer las pérdidas, si las hubiese, procurar con todo celo y actividad los adelantos y prosperidad de la sociedad, consultando siempre en casos árdusos y dudosos el parecer de la junta directiva, y conformándose á su dictamen, llevar con exactitud los libros necesarios para la contabilidad, etc.; percibiendo en remuneracion de su trabajo el 4 por 100 sobre las utilidades netas que resultaren en cada dividendo, y 10,00 rs. vn. anuales, con obligacion de cubrir los gastos de escritorio y dependientes. Hay además una comision de la junta general, compuesta de los ocho mayores accionistas, que unidos á la junta directiva forman la gubernativa. Tenia firmadas esta compañía en 5 de mayo del corriente año (1846) 6,510 pólizas: antes se calculaba en 1 1/2 por 100 el número de buques que se perdian; pero la experiencia ha demostrado la inexactitud de este cálculo, porque como todos conocen, depende de muchas causas que estan fuera del alcance de los esfuerzos humanos.

Compañía catalana general de seguros. Quedó constituida el día 4 de diciembre de 1845; fue aprobada por el Gobierno en 2 de enero de 1846, y comenzó sus operaciones el día 10 del mismo mes. Tiene por objeto toda clase de seguros, y principalmente marít., sobre vida, incendio, cosechas y exencion del reemplazo del ejército. Su cap. consta de 5 000,000 de pesos fuertes, divididos en 40,000 acciones de 500 duros nominales cada una. La dirige y gobierna una junta directiva, compuesta de tres socios, de los cuales uno ejerce las funciones de interventor: el nombramiento de esta junta corresponde á la general de socios por mayoría absoluta de votos de los que asistieren á la misma. El cargo de director dura seis años, relevándose uno cada dos años, pudiendo ser reelegidos. Los directores asisten todos los dias al despacho de la compañía; prescriben la marcha de los negocios; cuidan de que se pongan en seguridad los fondos, etc.; nombran empleados y dependientes; llevan la firma de la sociedad y evacuan todos los negocios y asuntos de la compañía. Sin embargo de las facultades atribuidas á la direccion, siempre que ocurre algun caso árdusos ó asunto dudoso, cuyo éxito pudiese gravar los intereses de la compañía, tendrá obligacion de elevarlo á la junta consultiva, y de hacer el debido mérito de su dictamen, de modo que si la resolucio que tomó no está de acuerdo con el parecer de aquella, incurrirá en la responsabilidad propia de los resultados adversos. Hay además una junta consultiva compuesta de doce socios, quienes por orden de nombramiento, reemplazan á los directores en ausencias, enfermedades ú otros impedimentos, y en caso de muerte. La compañía asegura sobre cualquiera de las banderas reconocidas por el Gobierno, á juicio de la direccion; y los seguros se efectúan á todo riesgo; siendo el máximo de este seguro sobre un buque de 600,000 rs. vn., sobre riesgos ordinarios de navegacion marítima, y de 300,000 en casos de guerra. En este ramo de seguros ha aumentado últimamente el de préstamos marít. ó *la gruesa ventura*. En las conducciones terrestres asegura toda clase de efectos bajo las condiciones que espresan las pólizas, conforme á los contratos que se celebren. Asegura tambien contra el riesgo de incendio, incluso el procedente de rayo ú otro accidente atmosférico; toda clase de edificios y fáb. que no se hallen en desp., considerándose al efecto como pobl. todo el llano de Barcelona desde Molins de Rey hasta Mongal, ambos inclu-

sive. El máximo de responsabilidad que la compañía acepta sobre un solo edificio, es de 2.000,000 de rs., siendo condicion precisa que el dueño de la finca ha de correr una cuarta parte del riesgo del valor de la cosa asegurada. Asegura asimismo toda clase de cosechas, viñas, árboles frutales y hortalizas contra el riesgo de granizo y piedra y el de las inundaciones: el aprecio de la cosa destruida se hace siempre por un perito nombrado por cada parte, y un tercero nombrado por aquellos, precisamente antes de dar su parecer, calculando el daño por la regla de quebrados, como mitad, tercio, cuarto, quinto, etc. Tambien se obliga á pagar un cap., renta ó pension vitalicia á las personas desiguadas en las pólizas, y en virtud de los seguros contraidos por lo que traten con ella. Las pólizas de seguros sobre vida son transmisibles por medio de endosos, exhibiendo el endosante el consentimiento de la persona cuya vida es objeto del seguro, espresando las pólizas estas circunstancias. El máximo que la compañía asegura sobre la vida de una persona es 1.000,000 de rs. vn. La mayor renta vitalicia que se obliga á satisfacer es la de 200,000 rs. vn. anuales. Las pólizas de seguros de vida quedan nulas y sin efecto en los casos siguientes: 1.º si los asegurados viajasen fuera de Europa, sin pagar el sobre precio que señalan las tarifas para estos casos; 2.º si entrando en la carrera militar de mar ó tierra no estipulasen con la compañía el aumento de precio que deben de pagar; 3.º si las declaraciones hechas por los interesados al asegurarse ó los documentos con que se presentaren, fuesen falsos en todo ó en parte; 4.º si los asegurados mueren envenenados, en duelo, se suicidasen ó fuesen ejecutados judicialmente ó pereciesen de resultas de alguna de aquellas causas. Cualquiera persona se podrá asegurar á sí mismo ó á otro con su consentimiento ó sin él, para el reemplazo del ejército, y la compañía queda obligada á llenar las condiciones de la póliza que entregue el que haga el seguro, cumpliendo el asegurado las suyas. La compañía se obliga á entregar una cantidad alzada ó á poner sustitutos en lugar de los asegurados que lo deseen. El estado adjunto demuestra el número de pólizas espedidas por la compañía desde 10 de enero hasta 2 de mayo de 1846.

En Barcelona 207 seguros marít. por valor juntos.	P. fs.	676,170
En las provincias, por los comisionados de la compañía, 212 seguros marítimos por.	P. fs.	509,551 65
En Barcelona 10 seguros de incendios por	P. fs.	395,984
En las prov. 2 id. id. por	P. fs.	45,666 65
Se ha asegurado del sorteo de quintas á 42 individuos por.	P. fs.	42,300

Lo garantido por la compañía desde su instalacion asciende á. P. fs. 4.609,669 30

Dependiente de la anterior compañía se ha establecido en junio del corriente año (1846), bajo el título de *Caja paternal catalana*, un sistema de seguros mútuos sobre la vida, en el que se admiten niños de 4 á 9 años de edad, con el objeto de formar dotes, á imitacion de la sociedad del mismo nombre establecida en Paris en setiembre de 1841. El gobierno y administracion de la caja paternal corre á cargo de la direccion y bajo la inspeccion de la junta consultiva de la compañía catalana general de seguros.

LA CAJA DE AHORROS fue abierta al público el 17 de marzo de 1844. La Sociedad económica, la Diputacion Provincial, la Junta de Comercio y el ayunt. formularon el proyecto por medio de una comision mista, y aunque en 1844 se celebraron algunas sesiones por la junta directiva ya nombrada para llevarlo á ejecucion, no se instaló definitivamente hasta el año espresado de 1844, siendo capitán general el baron de Meer y jefe político D. Manuel Pavja, quienes coadyuvaron á la realizacion del proyecto; su objeto es recibir y hacer productivas las economías que las personas laboriosas depositan en él, pasándolas al Monte de piedad á fin de que en su poder puedan hacerse productivas; abonando dicho Monte á la caja anticipadamente el interés anual del 4 por 100 y devolviéndola los cap. siempre que esta lo exija. Su direccion y administracion está á cargo de una junta presidida por el Sr. gefe político y nombrada por el Gobierno, entre las personas de conocido arraigo,

filantropía, prowidá é inteligéncia. La componen 3 directores, 1 contador, 4 tesorero, 4 secretario y 24 vocales, cuyos cargos son gratuitos. De los estados publicados en los periódicos de Barcelona á principios de 1845, resulta que desde 17 de marzo hasta fines de 1844, acudieron á depositar cantidades en la caja 949 personas y que de estas, 80 durante aquel mismo año retiraron todos sus fondos, quedando de consiguiente en 1.º de enero de 1845, 869 imponentes. Segun los estados publicados: en el Diario de dicha c. del 6 de abril de este año, se ve que durante el próximo pasado de 1844 asciendo á 699 los nuevos imponentes, que sumados con los 869 que quedaban á principios de dicho año, forman un total de 1,568; pero habiendo retirado todos sus fondos en aquel 493 personas, quedaban á principios del presente 1845 solo 1,375 imponentes. Para hacerse cargo de las cantidades depositadas por todos ellos, basta examinar el siguiente estado de las operaciones de la caja durante 1845.

	Rs.	mrs.
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1.º de enero de 1845.	4.328,060	18
Id. de las imposiciones durante el mismo año.	4.903,418	32
Reintegros.	341,839	26
Saldo de capitales.	4.561,579	6
Intereses á 3 por 100 sobre los ingresos.	32,429	9
Id. á id. sobre los reintegros.	2,517	11
Saldo de intereses.	29,914	32
RESUMEN.		
Saldo de capitales.	4.561,579	6
Id. de intereses que se les acumulan.	29 914	32
Total saldo en favor de los imponentes en 31 diciembre de 1845.	4.591,491	4

Del estado anterior y del que se publicó á principios de 1845 respecto al año 1844, resulta, que en 24 1/2 meses entraron en la caja de Ahorros muy cerca de 2 millones de reales, puesto que la primera partida de 576,358 rs. debe considerarse de las devoluciones totales durante 1844.

Para dar salida conveniente á estos ingresos, se ha valido la Junta Directiva del medio de los accionistas, de los cuales cuenta un crecido número, todo conforme á los art. 57 y 58 del reglamento. Sin embargo, no se hallaban bastantes accionistas, y como no pudo conseguirse que el Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, se reformase en los términos que lo habia sido el de Madrid, segun marca. el art. 51 en 5 de mayo de 1845 se erigió una seccion dependiente de la caja, y con aprobacion del gobierno político bajo el nombre de Monte Pio barcelonés agregado á la Caja de Ahorros de la prov. La Junta Directiva de la caja por medio de una comision de suseno gobierna esta seccion agregada. Desde que fue instalada en 5 de mayo de 1845 hasta el 14 de abril último, ha prestado cantidades solo sobre alhajas de oro y plata y piedras preciosas; desde esta última fecha presta tambien sobre varios géneros; á saber: cáñamo, linos y algodones, ya sean en rama, ya hilados, ya manufacturados; seda en rama y torcida; ropa blanca no usada ni lavada; papel blanco y de colores; damascos, azucar en cajas, canela de Holanda en fardos y cajas, cacao, café, cera, acero, plomo y demas géneros que no ofrescan inconveniente á juicio de los Sres. directores del establecimiento. Presta bajo empeño de barras, copelas y alhajas de oro ó plata y de piedras preciosas con las condiciones siguientes: primera, hace los préstamos por el término de 6 meses á razon de 1/2 por 100 al mes. Segunda; el minimum de cada préstamo queda fijado á la cantidad de 50 rs. Tercera, cuando las prendas consistan en barras, copelas y alhajas de oro ó plata, se presta un 40 por 100 menos de la valoracion, y cuando sean joyas y piedras, un 25 por 100 menos. Cuarta, el deponente tendrá facultad de redimir su depósito en cualquier dia de oficina, cediendo á favor del Monte los intereses devengados hasta el vencimiento del mes empezado. Quinta, el interes se acumula al

cap. prestado, y no se paga por consiguiente hasta el vencimiento del pagaré. Sesta, el deponente que al vencimiento del pagaré no se presente á rescatar su prenda, autoriza al Monte para venderla en publica almoneda, y para cubrirse de los gastos que esta operacion ocasiona. Sin embargo, si espirado el plazo de los 6 meses, no tuviera el mutuatorio los fondos necesarios para redimir la prenda, puede solicitar la renovacion del préstamo que se verificará, previo el pago de los intereses devengados y nuevo reconocimiento y valoracion del género ó sea de las alhajas. (Estas renovaciones nunca se deniegan, al contrario como los ingresos de la caja son cada dia mas crecidos, por la gran confianza de que disfruta establecimiento tan filantrópico, se estimulan aquellas para aumentar los medios de emplearlos). Las condiciones bajo las que este establecimiento presta sobre géneros, son las mismas anteriores. Sin embargo, se observan las siguientes variaciones: la cantidad que se presta, es la de un 45 por 100 menos de su valoracion: los que solicitan los préstamos den den entregar el género en el almacen del Monte, auxiliar por sí ó por sus mozos, su medicion, peso y demas operaciones necesarias, y colocarlo en el estante que se les designe despues de conocido y valorado. Se exige por los géneros un módico derecho de almacenaje, el cual se entrega íntegro en retribucion al valorador responsable, y para costear los gastos del trabajo de custodia y conservacion de los mismos. El Monte no responde del daño que por razon de incendio ú otro evento inevitable sobreviniera á los géneros depositados; por el contrario, en tales casos conserva su derecho espedito sobre todos los bienes del mutuatorio, para hacer efectiva la cantidad prestada. El mutuatorio podrá, si quiere, hacer asegurar los géneros que deposite en el Monte. Segun lo acordado por la Junta Directiva, el valorador responsable de las alhajas, presta una fianza de 16,000 duros, y el de los géneros una de 8,000. Los súgetos que componen la Junta Directiva y hacen las veces de director, tesorero, contador, secretario, vocal de turno, etc. desempeñan sus cargos gratuitamente, y no reciben por ello beneficio alguno. La caja de Ahorros de la prov. de Barcelona con sus dependencias, es un establecimiento que contribuye poderosamente á moralizar las clases pobres, aumentando su bienestar. Al mismo tiempo que en la caja se le conservan sus caudales dándoles un 3 por 100 de beneficio, y haciendo asi un bien á los pobres que los depositan, porque tienen un medio de socorrer sus necesidades en un momento desgraciado, estos mismos caudales sirven para socorrer las necesidades de otros menesterosos por medio del Monte, que se les presta á un interés poco subido, anodadando de este modo al gran número de usureros que siempre se albergan en las grandes capitales. La Junta Directiva solo tiene para desempañar la s inmensas obligaciones que sobre ella pesan, 3 empleados y 1 portero, ascendiendo á 15,000 rs. anuales el total presupuesto de sueldos: el tasador de géneros percibe por su trabajo la sesta parte de los intereses que producen los préstamos que hace. Lo mismo sucede con el de alhajas.

EL BANCO Ó TABLA DE COMUNES DEPÓSITOS, fue instituido en 1410 en un edificio situado delante de la casa de la ciudad, renovado en estos últimos años, para que los particulares colocasen en él las sumas que quisiesen á beneficio del tanto por ciento. Las expediciones del Banco fueron en otro tiempo de mucha consideracion. Pur privilegio de Don Juan de Aragon de 16 de octubre de 1472, lo llama este príncipe, insigne, célebre y utilísimo. En las nuevas ordenanzas de 14 de enero de 1723, hechas por la Audiencia, asiesta, como el capitán general, lo calificaron con las espresiones de buena fé, crédito, seguridad y utilidad. Pero la mayor apologia de ellas y de sus administradores, es el suceso del año 1757, en que se abrió la visita, publicando un bando para que cualquiera pudiese dar queja de los administradores que lo habian sido desde el año de 1742, y que se tendria secreta la acusacion, poniéndola en una cajita que á este fin se habia colocado detras de la puerta de la casa de la misma Tabla. Sin embargo de haber empezado la visita en 21 de enero de 1757, y de haber durado hasta 31 de mayo de dicho año, abriéndose todos los dias la caja, cuya llave tenia el Sr. ministro visitador, consta por formal diligéncia diaria que se practicaba, que ningun dia se encontró papel, memoria ni nota contra la administracion de la Tabla, ni sus oficiales. Segun las providencias dadas por el capitán general y real

acuerdo de 23 de noviembre de 1808, se conservaron sus papeles, á pesar de los trastornos que padeció Barcelona, por la ocupacion de los franceses. Continúa disfrutando del mismo crédito que antiguamente, y es tal la confianza que inspira, que se hacen en el los depósitos judiciales.

Es tal la importancia comercial de Barcelona, que residen en ella cónsules de muchas naciones, entre los cuales se encuentran algunos, cuyos gobiernos no han reconocido hasta el día el legítimo é indisputable de nuestra augusta reina Doña Isabel II. Hay en la actualidad cónsules de Francia, Inglaterra, Portugal, Méjico, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dinamarca, Dos Sicilias, Grecia, Países Bajos, Suecia, Toscana, Austria, Rusia, Prusia, Estados Pontificios, Hannover, Luca y Lubek, á quienes hemos debido datos é instrucciones muy apreciables sobre el comercio que hace Barcelona con las naciones que respectivamente representan, con cuyos antecedentes, hemos podido apreciar la importancia de las relaciones mercantiles que nos unen con aquellos países.

Es Barcelona aduana de primera clase, y por consiguiente con depósito comercial. La balanza de su comercio referente á los años 1843 y 1844, resulta de los estados que siguen:

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANJERO.

Número de buques nacionales que han entrado y salido del puerto de Barcelona por el comercio de cabotaje en los años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	
1843	3,219	96,912	49,473	1843 1844	2,410	74,871	5,310	1843 1844	2,285	81,420	11,319	
1844	4,264	137,626	3,714		2,460	87,369	17,329		2,285	81,420	11,319	
Totales	7,483	234,538	49,091	Totales	4,870	162,240	22,639	Totales	4,570	162,240	22,639	

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido de dicho puerto, con este destino en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

Años.	NACIONALES.						ESTRANJEROS.						RESUMEN.							
	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	
Entrada	1843	400	46,088	5,072	1843 1844	480	28,429	2,418	1843 1844	201	32,557	2,357	1843 1844	580	74,247	7,490	1843 1844	633	81,704	7,651
	1844	465	58,326	5,516		222	36,985	2,596		222	36,985	2,596		222	36,985	2,596		687	95,311	8,412
	Total..	865	104,414	10,588	Total	402	65,414	4,714	Total	402	65,414	4,714	Total	1,267	169,528	15,302	Total	1,267	169,528	15,302
Salida	1843	249	34,492	3,276	1843 1844	149	17,813	1,494	1843 1844	124	19,029	1,581	1843 1844	368	52,305	4,770	1843 1844	414	58,066	5,336
	1844	325	43,382	4,235		130	20,245	4,668		130	20,245	4,668		130	20,245	4,668		455	63,827	5,903
	Total..	574	78,074	7,511	Total	249	38,058	3,162	Total	249	38,058	3,162	Total	823	116,132	10,673	Total	823	116,132	10,673

Noticia de las mercaderías que han entrado en el puerto de Barcelona, procedentes del extranjero, en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Aceite comun.	Arrobas.	4676	4	4677	5626	»	5626	7303	3654
Acero en barras.	Libras.	481914	744	482658	284662	2984	287646	470298	235149
Aguas y aceites de olor.	id.	4986	4	4990	7863	»	7863	42850	6425
Alambre.	id.	473702	2367	476069	397791	618	398409	574478	287239
Algodon en rama.	id.	48062	650	48712	742773	28	742801	761513	380756
Alquitran.	Arrobas.	208	210	418	3897	4758	8655	6073	3036
Armazones de paraguas.	Número.	950	»	950	4097	»	4097	5047	2523
Astas de animales.	Docenas.	2342	»	2342	8653	2162	40815	13157	6578
Ballena.	Libras.	46169	»	46169	41870	»	41870	28039	44049
Bacalao.	Quintales.	26601	23425	50026	34700	42195	76895	428921	64460
Cáñamo.	id.	3946	»	3946	44232	65	44297	45243	7624
Canela.	Libras.	46649	»	46649	31744	»	31744	48393	24196
Carbon.	Quintales.	49236	425892	445128	46053	453839	469894	315022	457514
Cardas.	Número.	8567	»	8567	44588	443	442031	450598	75299
Clavo de especia.	Libras.	37374	»	37374	41436	»	41436	48807	24403
Clavos de hierro.	Quintales.	2749	»	2749	3264	»	3264	5983	2491
Cobre.	Libras.	33729	»	33729	82183	»	82483	445912	57956
Cristal y vidrio.	Piezas.	4422	204	4626	8263	60	8223	42949	6474
Cueros al pelo.	Libras.	475932	43	475975	403916	35429	439345	615292	307646
China, loza y porcelana.	Piezas.	47264	379	47643	61235	4142	62377	80020	40010
Duelas.	Número.	417619	328950	446569	83785	448770	532555	979124	489562
Estambre.	Libras.	70457	4210	74667	67828	»	67828	439195	69597
Estañó.	Quintales	574	»	574	3326	410	3436	4010	2005
Hierro.	id.	8247	21011	29258	4322	9877	44199	43427	21743
Hilaza.	id.	2143	2832	4975	38566	38836	77402	82377	41188
Hoja de lata.	Libras.	495445	»	495445	402703	20196	422899	318344	459157
Ladrillos refractarios.	Número.	6800	68244	75044	48500	400975	449475	494489	97244
Lunas y espejos.	id.	4362	»	4462	8738	»	8738	43200	6600
Madera de construccion.	Tablas.	45120	62467	407587	45645	434584	480226	287813	443906
Madera tintórea.	Quintales.	6548	750	7298	42032	2926	44958	22226	41443
Malla.	Millares.	4430	»	4430	1884	»	1884	3044	4507
Manteca.	Libras.	4083	400	4483	4379	200	4579	8762	4384
Maquinaria.	id.	349610	447090	436700	568575	576958	445533	4586233	793416
Oro labrado.	Piezas.	4010	»	4010	4840	»	4840	2850	4423
Pañuelos de lana.	Número.	8348	»	8348	49549	»	49549	27897	23998
Idem de seda.	id.	34019	»	34019	31479	78	31557	65576	32788
Pimienta.	Libras.	212734	»	212734	310447	»	310447	522384	261440
Plata labrada.	id.	»	»	»	3066	»	3066	3066	4533
Productos quimicos y farmacéuticos.	id.	378959	40040	388999	521900	723	522623	941622	455814
Quincalla.	id.	79618	554	80172	418477	4585	420062	200234	400147
Seda torcida.	id.	5587	»	5587	2465	»	2465	8052	4026
Té.	id.	1873	»	1873	1920	»	1920	3793	1896
Tejido de lana.	Varas.	218642	352	218994	293742	420	294162	543126	256563
Tejido de hilo.	Quintales.	931	»	931	4136	4	4137	2068	1031
Tejido de seda.	Libras.	45369	»	45369	42320	»	42320	27889	43944
Tierra para loza.	Quintales.	4459	2425	3584	2010	4612	3622	7206	3603
Tierra refractaria.	id.	»	»	»	43069	370	43439	43439	6719
Tripas secas de vaca.	Arrobas.	4070	»	4070	587	200	787	4857	928
Vino.	Botellas.	599	»	599	8404	»	8404	9003	4501
Zumaque.	Arrobas.	6922	»	6922	46029	»	46029	22951	14475
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	4320804	486505	4807309	2745915	747394	3493309	5300648	2650309
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	25004652	6689802	34694454	42524178	42240109	54731287	86422744	43214379
Derechos de aduana.	Rs. vn.	5592898	2078845	7671743	9766682	3314420	43078102	20749345	10274922

ESTADO de las mercaderías que han salido del espresado puerto para otros del extranjero, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMECLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			Total general de los 2 años.	Año comun.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional	Estranj.		Nacional	Estranj.			
Aguardiente.	Arrobas.	2557	6160	8717	3311	6619	9930	48647	9323
Aceite comun	Id.	"	"	"	690	3534	4224	4224	"
Anis.	Quintales.	88	136	224	40	75	115	339	469
Añil.	Libras.	4200	"	4200	"	"	"	4200	"
Azafran	Id.	1839	4288	3127	3975	4644	5586	8743	4356
Azúcar.	Arrobas.	2146	7774	9920	20805	7438	27943	37863	48934
Café.	Libras.	1523900	304050	1827950	530112	308300	838412	2666362	1333181
Cigarros habanos	Número.	339500	458250	797750	458750	"	458750	4256500	628250
Cobre	Quintales.	4	63	67	17	416	433	200	400
Cueros al pelo.	Libras.	46650	"	46650	"	"	"	16650	"
Dinero.	Rs. vn.	4073660	2054979	6125639	4225600	4139232	5364832	11490471	5745235
Esparto	Cargas.	"	460	460	754	433	887	1047	523
Hilo de oro y plata.	Libras.	463	428	291	"	483	483	474	237
Huesos de animales	Quintales.	972	"	972	1500	"	1500	2472	4236
Lana.	Arrobas.	4791	"	4791	4178	4725	5903	7694	3847
Libros.	Número.	275	34	309	4268	84	4349	4658	2329
Madera tintórea.	Quintales.	2787	438	2925	3955	230	4185	7110	3555
Pañuelos de seda.	Número.	4313	428	4444	804	2393	3197	4638	2319
Papel	Resmas.	873	430	1303	856	"	856	2159	4079
Pescado salado	Arrobas.	4094	3621	7715	6065	4486	7551	45266	7633
Flata labrada y en barras.	Onzas.	34265	41918	46183	36377	4700	38077	84260	42130
Plomo	Arrobas.	9	"	9	2012	1120	3432	3444	4570
Prod. quimicos y farmacéuticos.	Id.	2502	86	2588	566	275	841	3429	4714
Seda torcida.	Libras.	9308	4743	14051	42335	2767	45102	29453	44576
Suela curtida	Quintales.	733	749	1482	2062	823	2885	4367	2483
Té.	Libras.	260	"	260	"	"	"	260	"
Tejido de seda.	Varas.	70	2428	2498	420	460	580	3078	4539
Tejidos de algodón.	Id.	"	"	"	637	579	4216	4216	608
Tierra para pintores.	Quintales.	695	"	695	431	"	431	826	413
Tul.	Varas.	465	38	203	"	"	"	203	"
Vino.	Arrobas.	41607	2534	44144	3965	4456	5421	19562	9784
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	607548	345694	953242	704815	296985	4001830	1955072	977536
Total valor de estas mercaderías.	Rs. vn.	9144319	4738599	13852918	9469689	3418109	12587798	26440746	13220358
Derechos de esportacion	Rs. vn.	9522	"	9522	9087	720	9807	19329	9664

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1843.	1844.		
		Aguardiente de caña.	Arrobas.		
Algodón en rama.	Quintales.	53,856	44,624	495,477	97,738
Añil.	Id.	694	735	4,426	743
Astas de Buey	Docenas.	2,083	2,840	4,923	2,461
Azúcar	Arrobas.	209,686	370,445	580,404	290,050
Bálsamo de Copaiba	Libras.	4,218	"	4,218	"
Cacao.	Id.	4,058,800	4,763,205	2,822,005	1,444,002
Café.	Quintales.	2,418	4,816	3,934	4,967
Carey.	Libras.	"	479	479	"
Cera	Arrobas.	10,054	40,695	20,746	10,373
Cobre.	Quintales.	4,045	4,710	2,755	4,877
Cueros al pelo	Libras.	2,379,406	2,489,821	4,839,227	2,449,613
China.	Piezas.	"	684	684	"
Duelas.	Número.	46,942	57,900	404,812	52,421
Dulces	Arrobas.	479	890	1,069	534
Espanjas	Libras.	2,565	698	3,263	4,634
Hierro.	Quintales.	4,699	437	2,136	4,068
Jalapa.	Libras.	4,175	3,754	4,929	2,464
Loza de pedernal.	Piezas.	4,328	8,429	12,457	6,228
Madera fina.	Quintales.	7,409	7,406	14,815	7,407
Palo tinte.	Id.	6,686	2,559	9,245	4,622
Pieles.	Libras.	26,226	28,726	54,952	27,476
Pimienta	Quintales.	446	46,568	46,714	8,357
Plata labrada.	Onzas.	480	80	560	280
Plumas de avestruz.	Libras.	2,347	450	2,497	4,248
Velas de esperma.	Id.	55	70	425	62
Vidrio de varias clases.	Id.	"	242	242	"
Zorzaparrilla	Arrobas.	611	844	4,442	726
Efectos varios. (Valor)	Rs. vn.	4,542,801	3,125,408	4,678,209	2,339,404
Total valor de estas mercaderías.	Rs. vn.	38,954,782	74,985,236	110,937,018	55,468,509
Derechos que han satisfecho.	Rs. vn.	3,482,224	5,490,898	8,973,122	4,486,564

Mercaderías introducidas de América en bandera nacional, en los dos años que se espresan.

ESTADO de las mercaderías esportadas á los diferentes puertos de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total . de los dos años.	Año comun.
		1843	1844		
Aeeite comun.	Arrobas.	43659	39732	83391	44695
Aceite de almendras.	Libras.	98329	53028	451357	75678
Aceite de linaza.	id.	6677	6200	6677	3338
Acero en barras.	»	»	»	6200	3100
Aguardiente.	Arrobas.	409339	75242	484601	92300
Ajos.	Manojos.	426778	65120	491898	95999
Almendras.	Quintales.	40774	6429	47200	8600
Arroz.	Arrobas.	44040	44810	22820	44440
Avellanas.	Fanegas.	18557	4085	19642	9821
Azafran.	Libras.	5044	4480	9494	4597
Bacalao.	Quintales.	4454	8485	4639	2319
Badanas.	Docenas.	53	8946	9969	4584
Botones.	Gruesas.	999	720	1719	859
Cañaño.	Quintales.	2913	2458	5371	2685
Cigarros.	Número.	257250	317000	604250	302125
Cintas y ligas de seda.	Piezas.	82254	419640	201894	100947
Cuerdas de guitarra.	Gruesas.	20336	27648	47984	23992
Dulce.	Arrobas.	43343	2847	46160	8080
Dinero efectivo.	Rs. vn.	4048600	738860	1787460	893730
Encajes.	Varas.	51423	20252	74377	35688
Galon de varias clases.	id.	40693	45475	26468	43084
Goma arábica.	Libras.	403	4630	2033	1016
Harina	Arrobas.	20854	32441	53295	26647
Hierro.	Quintales.	467	4466	4633	816
Hilo para coser.	Libras.	»	4413	4413	2206
Jabon.	Quintales.	40947	9889	20836	40448
Ladrillos.	Millares.	1213	1055	2268	4434
Libros en varios idiomas.	Número.	2744	20360	23074	14585
Licores.	Arrobas.	4584	4836	3420	4740
Longanizas.	Libras.	8297	1225	20522	40261
Naipes.	Docenas.	47465	46423	33588	46794
Pañuelos de seda.	id.	44422	43944	25363	42686
Papel.	Resmas.	448566	85736	234302	447154
Plata labrada.	Onzas.	4095	805	4900	950
Plomo en diversas formas	Arrobas.	4074	5482	6556	3278
Raso de seda.	Varas.	8248	4035	9283	4644
Sombreros.	Número.	40749	7718	48467	9233
Tabinete.	Varas.	42908	9955	20863	40434
Taflete.	Docenas.	»	695	695	397
Tapones de corcho.	Millares.	7240	42480	49690	9845
Tejido de seda	Varas.	4698	43864	48559	9279
Velas de sebo.	Arrobas.	9744	42890	22604	43302
Vinagre.	id.	2557	4646	4203	2104
Vino.	id.	4448456	4421070	2269536	4434768
Zapatos.	Doc. de pares	7801	45714	23512	44756
Producciones del pais y otros efectos (valor.).	Rs. vn.	4457408	602564	4759969	879984
Valor total de las mercaderias.	Rs. vn.	31110388	28983640	60094028	30047044

No hubo mas derechos de esportacion que 200 rs. exigidos á una corta partida de plomo argentifero.

NOTA del valor de las mercaderías importadas y esportadas por el comercio de cabotage en esta aduana y subalternas de la provincia, en los dos años que se espresan, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Cabotages.	Mercaderías del reino.	Id. del extranjero.	Id. de América.	TOTAL.
1843	Deentrada	76109072	2610751	5288823	84008648
	De salida.	46159205	7370808	4643232	58173245
	Total..	122268277	9984559	9932057	142181893
1844	Deentrada	122640790	2048990	728392	131718172
	De salida.	95488456	5385498	9323403	109896757
	Total..	218129246	7434488	16607395	244116641

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1842, 1843 y 1844 por todos conceptos, con distinción de los pertenecientes al Erario y á participes.

	PARA el Erario.	PARA Participes	TOTAL.	AÑO comun de las tres.
Año de 1842 rs. vn.	14967245	4068240	46035426	»
Año de 1843.....	12350334	799042	13149377	»
Año de 1844.....	19138422	1443499	20581921	»
TOTALES....	46455971	3010751	49466724	16488908

De los anteriores estados se deducen las observaciones siguientes:

1.^a Que la entrada de buques del extranjero, en que se comprenden los de América y Asia, ha tenido una diferencia de cerca de una sexta parte de aumento en el número de ellos el año de 1844, comparado con el de 1843, y casi igual alteración se nota en la salida de un año á otro, si bien la entrada del año comun es una tercera parte mas que la salida.

2.^a En el comercio de cabotage es mas de una tercera parte menor la salida de buques que la entrada. Esta navegación como que ademas del transporte de mercaderías extranjeras y de América de unos puntos á otros del reino, hace también el de los efectos nacionales y prod. especiales de cada prov. y aun las locales de cada comarca, tiene en Cataluña el aumento que se ve, porque el pais necesita art. de consumo con mucho esceso á los que produce, y también gran cantidad de primeras materias para sus fábricas.

3.^a En el comercio extranjero hay una diferencia notable entre el total valor de los objetos importados en 1843 y el de 1844, que asciende á 23.039,893 rs. de aumento en este sobre aquel. También la esportación ha tenido alguna diferencia entre los dos años; pero no es comparable á la de la importación, pues que solo asciende á 4.265,420 rs. de aumento, y este á la inversa de aquella, es decir del año de 1843 sobre el de 1844.

4.^a El comercio con los diferentes países de América ofrece en la importación un aumento de 33.033,454 rs. en el año de 1844 sobre el de 1843, que puede decirse que casi ha doblado en aquel, siendo el algodón en rama, el azúcar, cacao y pimienta los art. mas considerables en producir di-

Balanza general de entrada y salida en el año comun, según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	RS. VN.
Valor total de la importacion del extranjero. .	43214370
Id. id. de América.	55468509
Id. id. por cabotage.	407863410
Total.	206543289
Valor total de la esportacion al estr. 13220358	
Id. id. á América.	30047014
Id. id por cabotage.	84035004
Exceso en favor de la importacion..	79240916

En la cantidad esportada, aparecen las partidas siguientes en dinero efectivo en el año comun que deben tenerse presentes, á saber:

Dinero esportado al extranjero.	5745235	6638965
Id. id. á América.	893730	

Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías. 85879884

No aparece cantidad alguna de dinero efectivo en la importacion.

cho aumento. En la esportacion es corta la diferencia entre los dos años, pero notable que no la haya de tejidos de algodón, existiendo en Cataluña tantas fábr. También debe llamar la atencion el que siendo hasta aqui la América el pais de donde venia el dinero y los metales preciosos, haya sido necesario al comercio llevar un millon de rs., próximamente en cada uno de los dos años, para traer de allí á la Peninsula los art. precisos, y para los que sin duda no basta el valor de los que de aqui se llevan.

3.^a En el cabotage de mercaderías, como en el de buques, se observa que la entrada escede en casi una tercera parte á la salida, por las razones que se espresan en la observacion segunda.

6.^a Los valores de la aduana en los 3 años de 1842, 1843 y 1844 presentan regularidad y aumento en el último, pues la disminucion que el segundo ofrece respecto de los otros dos, habrá tenido origen en los frecuentes trastornos que la industriosa pobl. de Barcelona sufrió durante el año de 1843, y que necesariamente alejarían de ella el tráfico que solo crece y prospera á la sombra de la paz y del orden público.

Los dos estados que siguen referentes al año 1843, presentan en decadencia el movimiento comercial del puerto de Barcelona, bien se comparen sus resultados con el año 43, bien con el de 44; estos dos últimos, la entrada y salida de buques por cabotage y destinadas al comercio de gran navegacion fue mayor. No podemos dar razon alguna de la diferencia menor que se advierte, ni presentar los datos relativos á la importacion y esportacion de efectos en 1843, porque no nos ha sido posible reunir los antecedentes, con la premura que la imprenta reclamaba.

Movimiento de la navegacion por cabotaje del puerto de Barcelona durante el año de 1845.

PAISES DE DONDE PROCEDE Y Á DONDE SE DIRIGE.	Entrada de los buques con pabellon.				Total entrada por paises.		Salida de los buques con pabellon.				Total salida.		Total entrada y salida.	
	Español.		De otra bandera.		Número.	Toneladas.	Español.		De otra bandera.		Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.			Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.				
Reino de Valencia y de Murcia	1499	57887	2	462	1501	56043	1320	32440	37	4430	1357	36870	2658	94919
Islas Baleares	367	26762	»	»	367	26762	376	21363	14	1750	390	23113	757	49875
Andalucia	534	39363	8	4625	542	41048	393	29996	26	4050	449	34046	961	75094
Galicia	4	174	»	»	4	174	42	488	»	»	42	488	46	662
Asturias y Vizcaya	145	11663	»	»	145	11663	109	7136	»	»	80	400	255	18879
Islas Canarias	3	206	»	»	3	206	42	4040	»	»	80	13	16	1326
Habana	217	54415	16	5208	233	39623	137	14500	»	»	»	137	370	54123
Puerto Rico	47	6531	»	»	47	6531	15	1567	»	»	»	15	62	8098
Totales	2716	176991	26	7055	2842	184056	2374	108530	79	10390	2453	148920	5295	302976

Navegacion del puerto de Barcelona durante el año de 1845.

PAISES DE QUE PROCEDE Y Á DONDE SE DIRIGE.	Entrada de los buques con pabellon.						Total entrada por paises.		Salida de los buques con pabellon.						Total salida por paises.		Total entrada y salida por paises.	
	Español.		Del pais de que dependen.		De otros paises.		Número.	Toneladas.	Español.		Del pais á donde se dirigen ó van destinados.		De otros paises.		Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.			Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.				
Francia	136	25052	22	3516	5	839	163	29407	107	19266	20	2928	37	4000	164	26194	327	55601
Algeria	2	45	»	»	»	»	2	45	2	70	2	287	4	80	5	473	7	482
Inglaterra	41	1096	60	9749	77	15130	148	25975	2	480	40	4240	3	490	15	1880	463	27855
Austria	5	584	2	536	»	»	7	1120	1	90	»	»	4	80	2	170	9	1290
Brasil	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1040	»	»	3	280	14	1320	14	1320
Buenos Aires	4	415	»	»	»	»	4	415	51	5474	»	»	»	51	5474	52	5586	
Estados-Unidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	100	4	100	4	400
Golfo de Méjico	»	»	»	»	»	»	»	»	4	350	»	»	4	100	5	450	5	450
Montevideo	»	»	»	»	»	»	»	»	2	220	»	»	»	2	220	2	220	
Nápoles	»	»	41	2376	4	280	42	2656	2	170	4	360	12	1310	18	1840	30	4496
Perú	»	»	»	»	»	»	»	»	4	100	»	»	»	4	100	4	400	
Portugal	4	430	4	82	»	»	5	512	»	»	»	»	8	810	8	810	13	1322
Prusia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	80	»	»	1	80	1	80	
Cerdeña	49	4008	5	568	16	1498	70	6074	28	2403	5	440	»	33	2843	403	8917	
Suecia	42	1303	43	2301	12	2183	37	5787	2	210	1	250	»	3	460	40	6247	
Toscana	19	1705	25	2309	4	145	45	4123	3	150	44	3415	4	480	48	4045	93	8174
Turquia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	1450	9	1450	9	1450
Rusia	»	»	4	398	»	»	4	398	»	»	»	»	»	»	»	4	398	
Estados Romanos	»	»	4	83	»	»	4	83	»	»	»	»	»	»	»	4	83	
Guayaquil	4	202	»	»	»	»	4	202	»	»	»	»	»	»	»	4	202	
Chile	2	445	»	»	»	»	2	445	»	»	»	»	4	240	1	240	3	655
Nueva-Orleans	»	»	»	»	»	»	»	»	26	2680	»	»	»	26	2680	26	2680	
Totales	242	34955	141	24918	112	20045	495	76918	242	32400	84	8970	81	9120	407	50490	902	127408

PRESUPUESTO MUNICIPAL. Segun el que hemos tenido á la vista, referente al año 1844, asciende, comprendidos los empleados, beneficencia, instruccion pública, proteccion y seguridad pública, alumbrado, empedrado y ornato público á 6.152,751 22 y se cubre á saber:
 Producto de las fincas de propios 313,233 28
 Arbitrios 4.184,692 41

Fondos de derechos de puertas ó arbitrio impuesto en 30 de marzo da 1836 4.524,827 5
 Resultando un déficit de 0.129,948 42
 Participe el ayunt. en la contr. por derechos de puertas y consumos, presentamos á continuacion el siguiente estado, obtenido con bastante trabajo, pero que presenta la verdad oficial.

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertaa, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		CANTIDADES consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Géneros del reino.						Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M. C.
Aceite comun, der.º entero.	Arrobas.	3	»	67750				203250	»	
— Medio.	id.	4 17	»	4459346	246607	2'089	1739319	»	1730319	3 40
— Borrasc de) der. entero.	id.	» 25	»	609			448	»	448	
— Medio.	id.	» 12	»	5330			4881	»	4881	
Algodon hilado der. entero.	Libras.	» 8	»	1456	27229	0'234	343	»	343	» 0'93
— Medio.	id.	» 4	»	434694			45846	»	45846	
Alquitran y brea der. entero.	Arrobas.	1 2	»	475			488	»	488	
— Medio.	id.	» 31	»	4377	4623	0'044	4256	»	4256	» 0'28
— Medio.	id.	» 48	»	6563			3474	»	3474	
Arroz, derecho entero. . .	id.	1	»	48467	237432	2'014	48167	»	48167	1 0'72
— Medio.	id.	» 17	»	4468992			584496	»	584496	
Azafran, derecho entero. .	Libras.	9 »	»	406	3621	0'031	954	»	954	» 3'47
— Tercera parte.	id.	3 »	»	48000			54000	»	54000	
Barajas, derecho enter. . .	Docenas.	1 27	»	4254	854	0'007	7632	»	7632	» 0'44
Batatas, id.	Arrobas.	1 7	»	2500	500	0'004	3045	»	3045	» 0'48
Bronce en bruto, der. entero	id.	9 »	»	49			471	»	471	» 0'09
— Medio.	id.	4 17	»	288	61	0'001	4293	»	4296	
Cáñamo labrado, der. entero	id.	4 47	»	4705			7673	»	7673	
— En rama, id.	id.	1 7	»	2080	47938	0'452	2505	»	2505	» 3'43
— Medio.	id.	» 21	»	39646			24487	»	24487	
— Tercera parte.	id.	» 44	»	46258			49637	»	49637	
Carbon, derecho entero . . .	Cargas.	1 47	»	358264	74653	0'607	537396	»	537396	» 31'03
Carnes y reses. Jamon medio	Arrobas.	3 23	»	2727			40026	»	40026	
Tocino y manteca, der. ent.	id.	6	»	9657			57940	»	57940	
— Medio.	id.	4	»	4240	40294	0'088	4960	»	4960	
— Medio.	id.	3	»	26792			80376	»	80376	
— Medio.	id.	2	»	41040			22080	»	22080	
Reses. Bueyes y vacas, medio	Número.	30 44	»	45888	3178	0'027	483888	»	483888	
— Cabras, id.	id.	1 3	»	587	417	0'001	639	»	636	
— Cabritos y lechones. . .	id.	» 25	»	4224			3106	»	3106	2 24'41
— Cabritos y lechones. . .	id.	» 14	»	20143	5043	0'043	8294	»	8294	
— Cabritos y lechones. . .	id.	» 40	»	850			250	»	250	
— Carneros, id.	id.	1 25	»	264040	52802	0'447	458135	»	458135	
— Cerdos, id.	id.	5 42	»	53033	40607	0'089	283883	»	283883	
— Corderos, id.	id.	» 28	»	49949	3984	0'034	46404	»	46404	
— Machos cabrios, id. . . .	id.	1 21	»	29171	5834	0'049	47188	»	47188	
— Novillos, id.	id.	44 44	»	7232	4446	0'042	404286	»	404286	
— Terneras, id.	id.	5 7	»	3364	672	0'006	47497	»	47497	
Cera y ceron, der. ent. . .	Arrobas.	40 47	»	837			8998	»	8998	
— Tercera parte.	id.	1 27	»	402	3945	0'033	473	»	483	» 2'78
— Tercera parte.	id.	3	»	4063			3189	»	3189	
Cobre en planchas, der. ent.	id.	2 3	»	47702			35966	»	35966	
— Medio.	id.	» 31	»	45264			31875	»	31875	
— Viejo, der. ent.	id.	» 31	»	9478	6224	0'053	8642	»	8642	» 2'93
— Medio.	id.	3	»	478			4434	»	4434	
— Medio.	id.	4 47	»	5899			8849	»	8849	
Curtidos. Ante. der. ent. . .	Libras.	» 44	»	720			296	»	296	
— Medio.	id.	» 7	»	9088			4874	»	4874	
— Medio.	id.	» 14	»	631			204	»	204	
Badana, der. ent.	id.	» 8	»	4904			448	»	448	
— Medio.	id.	» 6	»	7825			4387	»	4387	
— Medio.	id.	» 4	»	335498			39470	»	39470	
Valdeses, der. ent.	id.	» 8	»	42874	46027	4'358	40087	»	40087	» 6'29
— Medio.	id.	» 4	»	445248			43553	»	43553	
Becerrillo, der. ent.	id.	» 16	»	96			45	»	45	
— Medio.	id.	» 44	»	81			33	»	33	
— Medio.	id.	» 8	»	30479			7460	»	7460	
— Medio.	id.	» 7	»	465			34	»	34	
— Medio.	id.	» 6	»	36005			6354	»	6354	
Totales.							3245474		3245474	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	3215474	»	3215474	»
Cordobán, der. ent.	Libras.	» 44	»	425			41	»	44	
— medio	id.	» 4	»	1940			228	»	228	
Gamuza, der. ent.	id.	» 40	»	8943			2630	»	2630	
Suela, id.	id.	» 8	»	425	460287	1'358	30	»	30	» 6'29
— medio	id.	» 4	»	69650			8358	»	8358	
Vaqueta, der. ent.	id.	» 8	»	4488			4056	»	4056	
— medio	id.	» 4	»	435582			45951	»	45951	
Drogas, der. ent.	Valor.	6 por 400	»	4078200			64692	»	64692	
— medio	id.	3 id.	»	2077500	2661350	22'545	89325	»	89325	» 49'55
— tercera parte	id.	2 id.	»	9254050			485024	»	485024	
Efectos varios, der. ent.	id.	6 id.	»	2350217			441043	»	441043	
— medio	id.	3 id.	»	2670300	2842573	24'080	80409	»	80109	» 23'33
— tercera parte	id.	2 id.	»	9492350			483847	»	483847	
		27	»	174			4698	»	4698	
		24	»	439			3306	»	3306	
Esparto labrado, der. ent.	Cargas.	6 4	»	140			728	»	728	
		6	»	58			348	»	348	
		4 28	»	456			2200	»	2200	
		3 40	»	2689			8857	»	8857	
— medio	id.	3	»	40311	4894	0'041	30933	»	30933	» 5'08
		2 44	»	7884			49014	»	49014	
		2	»	4400			2800	»	2800	
		4	»	180			180	»	180	
— en rama der. ent.	id.	4 23	»	422			205	»	205	
— medio	id.	» 19	»	947			529	»	529	
Estañ en barras, der. ent.	Arrobas.	2 17	»	2746	549	0'005	7265	»	7265	» 0'42
Frutas, hort. y verd. d. e.	Valor.	4 por 400	»	44748650	2349730	19'905	469946	»	469946	» 27'00
Grana fina indígena, d. e.	Libras.	4 28	»	51			246	»	246	
— sesta parte	id.	» 46	»	6526	4345	0'014	2977	»	2977	» 0'49
Granos alimenticios y harinas. Centeno, der. ent.	Fanegas.	» 20	»	2815			4656	»	4656	
— medio	id.	» 40	»	415334			33927	»	33927	
— maiz, der. ent.	id.	» 20	»	22356	558147	4'728	43451	»	43451	
— medio	id.	» 40	»	439309			40973	»	40973	
— trigo, der. ent.	id.	» 28	»	444560			91960	»	91960	» 2 47'38
— medio	id.	» 44	»	2399264			987931	»	987931	
— Harina, der. ent.	Arrobas.	» 12	»	444567			40435	»	40435	
— medio	id.	» 40	»	268	334293	2'805	76	»	76	
— para animales y forrage	id.	» 6	»	4541632			272053	»	272053	
Algarroba, der. ent.	Fanegas.	» 30	»	32373			28582	»	28582	
— medio	id.	» 45	»	649243			286418	»	286418	
— avena, der. ent.	id.	» 20	»	51	482947	4'550	30	»	30	
— medio	id.	» 40	»	3394			998	»	998	
— cebada, der. ent.	id.	» 20	»	48085			28285	»	28285	» 27'44
— medio	id.	» 40	»	481649			53447	»	53447	
— forrage, der. ent.	Cargas.	» 21	»	48763	3753	0'032	41589	»	41589	
— paja, id.	Fanegas.	» 2	»	63290	42658	0'407	67043	»	67013	
Hierro en barras, der. ent.	Arrobas.	» 25	»	29360			22020	»	22020	
— medio	id.	» 12	»	454080	38289	0'324	57780	»	57780	» 5'31
— viejo, der. ent.	id.	3 6	»	4865			5924	»	5924	
— tercera parte	id.	4 2	»	6442			6504	»	6504	
		8 28	»	30			265	»	265	
Hilzas, der. ent.	id.	3 8	»	215			749	»	749	
		3	»	322			966	»	966	
		» 49	»	347			494	»	494	
		2 32	»	4712	2813	0'024	43860	»	43360	» 4'52
— medio	id.	2 8	»	275			645	»	645	
		4 4	»	820			4640	»	4640	
		» 6	»	7465			8048	»	8048	
Hilo, der. ent.	Libras.	2 44	»	480			32	»	32	
		» 44	»	56			435	»	435	
Totales	»	»	»	»	»	»	6609573	»	6609573	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- midas por indivi- duo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a unal que resulte para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	6609573	»	6609573	»
—Medio.	Libras.	» 41	»	444	533	0'005	143	»	143	» 0'05
Jabon blando, der. ent.	Arrobas.	» 40	»	2169			638	»	638	
—Medio.	id.	4 22	»	248	5306	0'045	408	»	408	» 1'64
—Duro, der. ent.	id.	3 »	»	6157			6157	»	6157	
—Medio.	id.	4 »	»	530			1590	»	1590	
Lana lavada, der. ent.	id.	4 17	»	49394			20394	»	20394	
—Medio.	id.	3 25	»	589	22837	0'193	2710	»	2710	» 6'71
—Tercera parte.	id.	2 »	»	232			464	»	464	
Legumbres. Almortas, d. e.	Fanegas.	4 »	»	413364			413364	»	413364	
—Medio.	id.	2 44	»	32			77	»	77	
Altramuces, der. ent.	id.	4 7	»	714			758	»	758	
—Medio.	id.	4 23	»	42			20	»	20	
Arvejes, der. ent.	id.	» 28	»	20			16	»	16	
—Medio.	id.	» 20	»	18087			10639	»	10639	
Garbanzos, der. ent.	id.	» 10	»	3778			4141	»	4141	
—Medio.	id.	2 »	»	9140			18280	»	18280	
Guijas, der. ent.	id.	4 »	»	70846			20846	»	20846	
—Medio.	id.	2 44	»	94	71488	0'606	227	»	227	» 12'34
Habas, der. ent.	id.	4 7	»	197			238	»	238	
—Medio.	id.	4 »	»	19316			19316	»	19316	
Judias, der. ent.	id.	» 28	»	44974			9864	»	9864	
—Medio.	id.	» 17	»	48998			24499	»	24499	
Lentejas, der. ent.	id.	» 44	»	67697			27875	»	27875	
—Medio.	id.	4 7	»	28654			34558	»	34558	
Lenceria, der. ent.	Varas.	» 20	»	77720			45718	»	45718	
—Medio.	id.	4 7	»	162			195	»	195	
Leña, der. ent.	Cargas.	» 8	»	5593			4316	»	4316	
—Medio.	id.	» 6	»	1684			292	»	292	
Listoneria de alg. é hilo, d. e.	Libras.	» 5	»	1952			287	»	287	» 9'20
—Medio.	id.	» 4	»	250545	400352	3'392	30652	»	30652	
Loza, der. ent.	Cargas.	» 3	»	861642			76027	»	76027	
—Medio.	id.	» 2	»	870345			51497	»	51497	
Maderas, der. ent.	Carros.	» 12	»	79492	45898	0'135	28056	»	28056	» 1'60
—Medio.	id.	» 28	»	44			42	»	42	
Mat. para edifi. Azulejos, d. e.	Millar.	» 47	»	85			43	»	43	
—Medio.	id.	» 43	»	4678			760	»	760	
Baldosas, der. ent.	Cientos.	» 40	»	278			82	»	82	» 3'52
—Medio.	id.	» 7	»	951	26365	0'223	199	»	199	
Cal y yeso, der. ent.	Fanegas.	» 5	»	72046			10591	»	10591	
—Medio.	id.	» 4	»	44980			1752	»	1752	
Ladrillos, id.	Cientos.	8 44	»	93			782	»	782	
—Medio.	id.	4 »	»	41734			46924	»	46924	
—Medio.	id.	9 20	»	491			4710	»	4710	
—Medio.	id.	8 »	»	2399			19192	»	19192	
—Medio.	id.	4 28	»	3984	3024	0'026	19202	»	19202	» 4'06
—Medio.	id.	3 8	»	8236			26646	»	26646	
—Medio.	id.	46 28	»	898			45108	»	45108	
—Medio.	id.	43 20	»	4			54	»	54	
—Medio.	id.	2 »	»	240			480	»	480	
—Medio.	id.	4 17	»	47430	46126	0'137	25695	»	25695	» 5'99
—Medio.	id.	8 14	»	43			362	»	362	
—Medio.	id.	6 27	»	7			46	»	46	
—Medio.	id.	4 »	»	62340			62340	»	62340	
—Medio.	id.	51 »	»	4			204	»	204	
—Medio.	id.	39 »	»	40			390	»	390	
—Medio.	id.	30 »	»	25	9	»	750	»	750	
—Medio.	id.	49 17	»	4			78	»	78	» 4'82
—Medio.	id.	4 7	»	1979			2386	»	2386	
—Medio.	id.	» 29	»	373	470	0'004	318	»	318	
—Medio.	id.	» 8	»	9866	3330	0'028	2282	»	2282	
—Medio.	id.	» 6	»	6786			4108	»	4108	
—Medio.	id.	» 24	»	31872	6374	0'054	49686	»	49686	
Totales.	»	»	»	»	»	»	7449656	»	7449656	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades con- tidas por el vicio en el año coman.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año coman.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	7449656	»	7449656	»
Piedra, id.	Carros.	5 14	»	202			4093	»	4093	
		2 28	»	5049			4471	»	4471	
		2 8	»	42312	5035	0'043	27524	»	27524	
—Medio.	Id.	4 14	»	4744			6693	»	6693	» 4'82
		4 4	»	4790			2000	»	2000	
		4	»	4141			4141	»	4141	
Tejas, derecho entero.	Cientos.	» 33	»	4100	820	0'007	3963	»	3963	
Manteca de vacas der. ent.	Libras.	» 22	»	4507			975	»	975	
—Medio.	Id.	» 14	»	42882	7465	0'063	5296	»	5296	» 0'61
		» 8	»	22936			5395	»	5395	
		» 27	»	2806			2228	»	2228	
Medias de algodón, id.	Docenas.	» 47	»	21294			40647	»	40647	
		» 14	»	7267			2993	»	2993	
		» 40	»	486329			54803	»	54803	
—Tercera parte.	Id.	» 8	»	2883			678	»	678	
		» 6	»	42274	56524	0'479	7460	»	7460	» 5'07
—De estambre, medio.	Id.	» 33	»	4929			1872	»	1872	
		» 25	»	4643			3414	»	3414	
—De lana, tercera parte.	Id.	» 9	»	43462			3475	»	3475	
—De seda, der. entero.	Id.	46 28	»	48			286	»	286	
—Tercera parte.	Id.	5 20	»	49			406	»	406	
Menudencias y recova d. en.	Valor.	6 p. 00	»	8189500	2419293	47'953	491370	»	491370	» 32'49
—Medio.	Id.	3 id.	»	2405967			72209	»	72209	
		2 4	»	5675			42018	»	42018	» 0'72
Miel, derecho entero.	Arrobas.	» 30	»	249	4485	0'010	220	»	220	
Nieve, medio.	Cargas.	40	»	7142	4428	0'042	71420	»	71420	» 4'40
Paños, derecho entero.	Piezas.	8	»	20077			460816	»	460816	» 10'91
		6	»	4770	4969	0'042	28620	»	28620	
Pañuelos de alg., tercera par.	Docenas.	» 9	»	89278			23632	»	23632	
—De lana, id.	Id.	4	»	2702	49350	0'164	40808	»	40808	» 5'29
—De seda, id.	Id.	42	»	4773			57276	»	57276	
		5	»	772			3860	»	3860	
		2 47	»	43380			420950	»	420950	
Papelid.	Balas.	1 47	»	4440	24271	0'180	2160	»	2160	» 9'81
		4	»	25345			25545	»	25545	
		» 47	»	35218			47609	»	47609	
Patatas, derecho entero.	Arrobas.	» 6	»	80907	16181	0'437	44294	»	44294	» 0'83
Pescado escabechado medio	Id.	» 26	»	53			44	»	44	
—Fresco, derecho entero.	Id.	4 7	»	364			468	»	468	
		» 27	»	44815			44471	»	44471	
—Medio.	Id.	» 24	»	2507			4769	»	4769	
		» 21	»	65237	327560	2'775	40293	»	40293	» 22'82
—Salado, derecho entero.	Id.	4 7	»	7984			9627	»	9627	
—Medio.	Id.	» 21	»	21259			43131	»	43131	
		» 43	»	29363			41227	»	41227	
—Tercera parte.	Id.	» 7	»	4496218			308045	»	308045	
Pieles al pelo, derecho ent.	Número.	3	»	21			63	»	63	
		» 27	»	374			297	»	297	
—Medio.	Id.	» 25	»	5209			3830	»	3830	
		» 20	»	2646			4551	»	4551	
		» 14	»	36	52576	0'445	15	»	15	» 4'57
—Tercera parte.	Id.	» 12	»	17			6	»	6	
		» 40	»	43745			4042	»	4042	
		» 7	»	58135			41969	»	41969	
—Sesta parte	Id.	» 4	»	948			108	»	108	
		» 4	»	181280			5326	»	5326	
Pimiento molido, derecho entero.	Arroba.	4 17	»	508			762	»	762	
		4 2	»	30	2448	0'018	32	»	32	» 0'33
—Tercera parte.	Id.	» 17	»	9552			4776	»	4776	
		» 42	»	498			476	»	476	
Plomo en barras y galápagos, derecho entero.	Id.	2 4	»	478			4042	»	4042	» 2'45
		4 47	»	19540			29310	»	29310	
Totales.	»	»	»	»	»	»	9147990	»	9147990	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos,			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Géneros coloniales.										
Añil, sesta parte.	Libras.	» 40	»	46652	72266	0'642	4898	»	4898	» 4'37
		» 7	»	344677			70963	»	70963	»
		4 4	»	690			2844	»	2844	»
Azúcar, derecho entero. . .	Arrobas.	3 20	»	491			680	»	680	»
		» 9	»	509332	261762	2'248	434823	»	434823	» 48'78
— Sesta parte.	id.	» 8	»	792332			486573	»	486573	»
		» 7	»	5666			4467	»	4467	»
		4 22	»	99086			463200	»	460200	»
Cacao, id.	id.	» 24	»	456282	51074	0'433	440317	»	440317	» 45'76
Cafe, derecho entero. . . .	id.	8 44	»	404		5996	875	»	875	» 2'48
— Sesta parte.	id.	4 44	»	29878			42181	»	42181	»
Canela id.	Libras.	» 6	»	481773	36355	0'308	32078	»	32078	» 1'85
		» 15	»	6131			2687	»	2687	»
Cueros al pelo, id.	Número.	» 40	»	548034	404833	0'888	452363	»	452363	» 8'92
Efectos varios derecho entero	Valor.	6 p/o	»	583583			35015	»	35015	»
— Medio.	id.	3 p/o	»	79100	870627	7'375	2373	»	2373	» 6'44
— Tercera parte.	id.	2 p/o	»	3690450			73809	»	73809	»
Estaño en barras medio. . .	Arrobas.	4 17	»	6800	4360	0'012	40200	»	40200	» 0'51
Grana fina, sesta parte. . .	Libras.	» 46	»	94492	48298	0'455	43055	»	43055	» 2'48
Jalapa, tercera parte. . . .	id.	» 5	»	44936	2387	0'020	4755	»	4755	» 0'40
		3	»	444			4323	»	4323	»
Maderas, derecho entero. . .	Arrobas.	4 27	»	202			362	»	362	»
		1	»	480	40649	0'090	480	»	480	» 2'02
— Tercera parte.	id.	» 26	»	30618			23444	»	23444	»
		» 15	»	24353			9420	»	9420	»
Palo algarroba, sesta parte.	id.	» 15	»	80			35	»	35	»
— amarillo, id.	id.	» 40	»	47606			5478	»	5478	»
— Brasilete, id.	id.	» 42	»	20038	48576	0'458	7072	»	7072	» 4'52
— Campeche, 3.ª parte. . .	id.	4 46	»	936			4376	»	4376	»
— Sesta parte.	id.	» 8	»	54222			42758	»	42758	»
Pimienta, tercera parte. . .	Libras.	» 2	»	90023	18005	0'452	5295	»	5295	» 0'30
Quina, medio.	id.	» 45	»	769			339	»	339	» 0'04
— Tercera parte.	id.	» 5	»	2014	556	0'005	296	»	296	»
Zarzaparrilla derecho entero	id.	4 7	»	2767	48361	0'456	3337	»	3337	» 4'25
— Tercera parte.	id.	» 7	»	89039			48338	»	48338	»
							4460874	»	4460874	4 32'88
Géneros extranjeros.										
Acero en barras 3.ª parte. .	Libras.	» 3	»	939486	487897	4'592	82925	»	82925	» 4'78
Alambre dorado, dro. entero	id.	3 28	»	94			359	»	359	»
— Tercera parte.	id.	4 9	»	6344			8085	»	8085	»
— De hierro, dro. entero.	id.	» 32	»	225	430542	4'406	242	»	242	» 7'28
— Sesta parte.	id.	» 6	»	615017			408532	»	408532	»
— De laton id.	id.	» 40	»	31028			9426	»	6126	»
Algarroba, tercera parte. . .	Arrobas.	» 7	»	429427	25885	0'219	26649	»	26649	» 4'54
Algodonhilo, id.	id.	4	»	21474			85896	»	85896	»
— Enrama, id.	id.	4	»	48009	446990	0'994	48009	»	48009	» 21'75
— Sesta parte	id.	» 47	»	545104			272552	»	272552	»
		» 9	»	364			96	»	96	»
Alquitran y brea, 3.ª parte	id.	4	»	4069			4069	»	4069	»
— Sesta parte.	id.	» 40	»	36490	7342	0'064	40732	»	40732	» 0'68
Añil, derecho entero. . . .	Libras.	4 20	»	40			46	»	46	» 0'34
— Sesta parte.	id.	» 16	»	42429	2488	0'021	5849	»	5849	»
Bacalao, derecho entero. . .	Quintales	40	»	4025	62007	0'525	40250	»	40250	4 27'42
— Tercera parte.	id.	3 42	»	306010			4026034	»	4026034	»
Canela, tercera parte. . . .	Libras.	4 44	»	440203	33848	0'286	497933	»	497933	» 41'69
— Sesta parte.	id.	» 6	»	28899			5092	»	5092	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	4899446	»	4899446	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo.	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios	total.		
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	1899446	»	1899446	»	
Cañaño, derecho entero. . .	Arrobas.	2	20	»	1193	9614	0'084	3088	»	3088	»
—Tercera parte.	Id.	»	22	»	46864	»	»	30322	»	30322	»
Carbon de piedra, id.	Quintals.	»	3	»	35125	7025	0'060	3099	»	3099	»
Cera, sesta parte.	Libras.	»	24	»	4	»	»	3	»	3	»
—Tercera parte.	Id.	»	5	»	5652	1431	0'010	831	»	831	»
Cintas de seda, der. entero.	Id.	46	»	»	118	»	»	1888	»	1888	»
—Tercera parte.	Id.	5	41	»	7670	1558	0'013	41834	»	41831	»
Clavillo y pimienta, id. . .	Id.	»	6	»	53644	»	»	9464	»	9464	»
—Tercera parte.	Id.	»	4	»	565944	125052	1'059	56582	»	66582	»
—Tercera parte.	Id.	»	2	»	5700	»	»	335	»	335	»
—Tercera parte.	Id.	»	9	»	8943	»	»	20253	»	20253	»
Cobre en barras y planchas id	Arrobas.	4	17	»	408	1886	0'017	612	»	612	»
—Tercera parte.	Id.	1	»	»	82	»	»	82	»	82	»
—Tercera parte.	Id.	»	28	»	1950	»	»	1606	»	1606	»
—Tercera parte.	Id.	»	15	»	850565	»	»	375249	»	375249	»
Cueros al pelo, sexta parte..	Libras.	»	12	»	6712	247944	2'400	2369	»	2369	»
—Tercera parte.	Id.	»	10	»	426902	»	»	37324	»	37324	»
—Tercera parte.	Id.	»	6	»	228589	»	»	40339	»	40339	»
Drogas, derecho entero. . .	Valor.	10	p/o	»	148430	1709653	14'483	14843	»	14843	»
—Tercera parte.	Id.	3	Id.	»	8399838	»	»	251995	»	251995	»
Efectos varios, der. entero.	Id.	40	Id.	»	111140	»	»	11140	»	11140	»
—Tercera parte.	Id.	3	Id.	»	4461933	331481	2'808	43858	»	43858	»
—Sesta parte.	Id.	4	1/2 Id.	»	84333	»	»	4266	»	4266	»
Estañó en barras, 3.ª parte	Quintals.	12	9	»	1197	239	0'002	14681	»	14681	»
Gallinas, derecho entero. . .	Pares.	»	12	»	585755	417151	0'992	106737	»	206737	»
—Tercera parte.	Id.	17	17	»	280	»	»	4900	»	4900	»
Hierro en barras y cuadra- dillo, tercera parte.	Quintals.	8	9	»	920	44369	0'122	7604	»	7604	»
—Tercera parte.	Id.	1	17	»	70647	»	»	105970	»	105970	»
—Tercera parte.	Id.	1	18	»	4454	»	»	2309	»	2309	»
Hilazas, derecho entero. . .	Libras.	1	10	»	4320	»	»	1709	»	1709	»
—Tercera parte.	Id.	»	17	»	123894	174880	1'484	61947	»	61947	»
—Tercera parte.	Id.	»	7	»	4491	»	»	307	»	307	»
—Tercera parte.	Id.	»	5	»	122373	»	»	17996	»	17996	»
—Tercera parte.	Id.	»	4	»	623861	»	»	73396	»	73396	»
Hilo, derecho entero.	Id.	3	14	»	274	»	»	925	»	925	»
—Tercera parte.	Id.	1	18	»	640	3514	0'030	979	»	979	»
—Tercera parte.	Id.	1	5	»	16654	»	»	48940	»	48940	»
Hojalata charolada, der. ent.	Id.	1	28	»	184	»	»	336	»	336	»
—Tercera parte.	Id.	»	22	»	10320	127690	1'081	6991	»	6991	»
—Ordinaria, id.	Id.	»	4	»	627343	»	»	73805	»	73805	»
Laton en planchas, id.	Id.	»	8	»	83138	16628	0'144	18747	»	18747	»
Lencería. Arabias, id.	Varas.	»	8	»	23072	»	»	5429	»	5429	»
Bretañas, derecho entero. .	Id.	»	23	»	233	»	»	171	»	171	»
—Tercera parte.	Id.	»	8	»	898	»	»	211	»	211	»
Cuti, derecho entero.	Id.	»	28	»	272	»	»	224	»	224	»
—Tercera parte.	Id.	»	9	»	484217	»	»	128175	»	128175	»
Cotraj, derecho entero. . . .	Id.	»	31	»	3446	»	»	3142	»	3142	»
—Tercera parte.	Id.	»	40	»	285046	»	»	83337	»	83337	»
Crece, id.	Id.	»	8	»	53624	»	»	12617	»	12617	»
Cregüela, derecho entero. . .	Id.	»	15	»	14751	»	»	5184	»	5184	»
—Tercera parte.	Id.	»	5	»	501496	»	»	88117	»	88117	»
Cretona, id.	Id.	»	9	»	99933	726843	6'457	26453	»	26453	»
Gante, derecho entero.	Id.	»	28	»	10414	»	»	8576	»	8576	»
—Tercera parte.	Id.	»	9	»	1873347	»	»	495886	»	495886	»
Saval, id.	Id.	»	13	»	4873	»	»	716	»	716	»
Irlanda, id.	Id.	»	15	»	11579	»	»	5108	»	5108	»
Mantelería, id.	Id.	1	5	»	4425	»	»	1635	»	1635	»
—Tercera parte.	Id.	»	13	»	14598	»	»	5644	»	5644	»
Morlis, derecho entero. . . .	Id.	»	28	»	385	»	»	347	»	347	»
—Tercera parte.	Id.	»	9	»	4534	»	»	406	»	406	»
Olan, id.	Id.	»	26	»	1122	»	»	858	»	858	»
Ruan, id.	Id.	»	8	»	9944	»	»	2339	»	2339	»
Terliz, id.	Id.	»	9	»	244287	»	»	43109	»	43109	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	4394421	»	4394421	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							4394424	»	4394424	»
Lino, derecho entero.	Arrobas.	4	»	1452	»	»	44608	»	44608	»
— Tercera parte.	Id.	4	44	42999	2830	0'024	7205	»	7205	» 4'20
Loza, china, derecho entero	Docenas.	9	6	139	»	»	4276	»	4276	»
— Tercera parte.	Id.	3	2	4834	»	»	5640	»	5640	» 4'42
— Pedernal, der.º entero	Id.	3	4	464	2763	0'023	502	»	502	»
— Tercera parte.	Id.	4	4	41682	»	»	42140	»	42140	»
Maderas finas, der.º entero.	Arrobas.	43	6	4226	»	»	46154	»	46154	» 2'44
— Tercera parte.	Id.	4	12	4689	4483	0'040	20454	»	20454	» 2'44
Manteca de vaca, der.º entero	Libras.	»	44	31445	6289	0'053	42948	»	42948	» 0'75
Marfil en bruto, tercera parte	Id.	»	47	4178	236	0'002	589	»	589	» 0'03
Palo brasilete, der.º entero	Arrobas.	4	44	2408	»	»	40623	»	40623	»
— Tercera parte.	Id.	4	46	32912	42505	0'406	48490	»	48490	» 3'90
— Campeche, sexta parte.	Id.	»	42	27203	»	»	9601	»	9601	»
Paño, derecho entero.	Varas.	45	20	444	»	»	4782	»	4782	» 0'78
— Tercera parte.	Id.	5	7	2264	475	0'004	44768	»	44768	»
Pañuelos anascote, d.º ent.	Número.	3	4	4602	»	»	4994	»	4994	»
— tercera parte.	Id.	4	4	5196	»	»	5349	»	5349	»
— de crespon, id.	Id.	»	32	20744	»	»	49524	»	49524	»
— de biladillo, id.	Id.	»	43	4898	»	»	4873	»	4873	»
— de hilo, id.	Id.	»	9	402476	»	»	27426	»	27426	»
— de lana, id.	Id.	4	43	216	»	»	299	»	299	» 6'46
— de merino, der.º entero	Id.	4	20	4250	36405	0'306	5735	»	5735	»
— tercera parte.	Id.	4	48	43158	»	»	20124	»	20124	»
— de popelina, id.	Id.	4	28	337	»	»	615	»	615	»
— deseda, derecho entero	Id.	4	4	242	»	»	270	»	270	»
— tercera parte.	Id.	4	44	8607	»	»	44392	»	44392	»
Perfumeria, derecho entero	Valor.	40	pº/º	24799	»	»	9646	»	9646	»
— tercera parte.	Id.	3	Id.	36450	80340	0'680	3645	»	3645	» 0'84
Potasa, derecho entero.	Libras.	»	42	361400	»	»	40953	»	40953	» 0'89
Queso de bola, der.º entero.	Arrobas.	5	24	43667	8733	0'074	45442	»	45442	»
— tercera parte.	Id.	5	24	425	»	»	683	»	683	»
— de nata, der.º entero.	Id.	4	34	22443	4745	0'042	42641	»	42641	» 2'84
— tercera parte.	Id.	9	20	6	»	»	58	»	58	»
Quincalla, derecho entero.	Valor.	40	pº/º	4449	»	»	3650	»	3650	»
— tercera parte.	Id.	3	Id.	324480	2235803	18'940	32448	»	32448	» 20'93
Rubia en polvo, der.º entero.	Quintales	44	47	40854533	»	»	325636	»	325636	» 0'45
Sebo, derecho entero.	Arrobas.	4	20	674	435	0'004	7754	»	7754	» 0'45
— tercera parte.	Id.	4	18	4402	4674	0'014	6133	»	6133	» 0'97
Seda hilada, id.	Libras.	4	23	6952	»	»	40633	»	40633	»
— en rama, id.	Id.	4	23	10100	4054	0'034	46939	»	46939	» 4'37
Tablas de pino, der.º entero.	Número.	»	23	40172	»	»	6884	»	6884	»
— tercera parte.	Id.	»	47	5340	74967	0'632	2670	»	2670	» 4'98
Té, tercera parte.	Id.	»	5	569493	»	»	83749	»	83749	»
Tejidos de lana, alepin, ter- cera parte.	Libras.	4	5	44922	2384	0'020	43558	»	43558	» 0'78
Anascote, derecho entero	Varas.	4	4	7454	»	»	8328	»	8328	»
— tercera parte.	Id.	2	43	82	»	»	484	»	484	»
Barragan, id.	Id.	»	27	29890	»	»	23736	»	23736	»
Calamaa, derecho entero.	Id.	»	18	9980	»	»	5284	»	5284	»
— tercera parte.	Id.	»	20	45390	»	»	26700	»	26700	»
Camelote, id.	Id.	»	7	2375	»	»	489	»	489	»
Casimir, derecho entero.	Id.	»	47	4724	»	»	2362	»	2362	»
— tercera parte.	Id.	3	»	4964	»	»	44883	»	44883	»
Chulon, derecho entero.	Id.	4	»	8388	»	»	8388	»	8388	»
Columbiana, tercera parte.	Id.	4	6	460	»	»	488	»	488	»
Cúbica, id.	Id.	»	47	30694	68848	0'583	45347	»	45347	» 42'94
Franela, id.	Id.	»	27	36705	»	»	27383	»	27383	»
Lamparilla, id.	Id.	»	30	24574	»	»	49036	»	49036	»
Lanilla, derecho entero.	Id.	»	40	40	»	»	44	»	44	»
— tercera parte.	Id.	»	42	672	»	»	237	»	237	»
Franela, id.	Id.	»	4	4365	»	»	464	»	464	»
Satiga, id.	Id.	»	47	46732	»	»	8366	»	8366	»
Satin, id.	Id.	»	48	89'09	»	»	47493	»	47493	»
Serafina, id.	Id.	»	44	28444	»	»	44576	»	44576	»
Tripe, id.	Id.	»	24	553	»	»	342	»	342	»
Velillo, id.	Id.	»	20	4884	»	»	4272	»	4272	»
	Id.	»	30	2652	»	»	2340	»	2340	»
							5482494	»	5482494	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades con medidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							5482494		5482494	
—seda. Damasco. 3.ª par.	Varas.	» 29	»	707			603	»	603	
Felpa, derecho entero	id.	2	»	212			424	»	424	
—tercera parte.	id.	» 23	»	5743			3885	»	3885	
Casa, derecho entero.	id.	3 40	»	4797			5920	»	5920	
—tercera parte.	id.	1 3	»	4338			4827	»	4827	
Grenoble, id.	id.	» 27	»	44			35	»	35	
Gró de Nápoles, id.	id.	1 4	»	2032			2283	»	2283	
Puntello, id.	id.	» 30	»	356	47036	0'444	314	»	314	» 4'16
Rasillo, id.	id.	» 48	»	444			235	»	235	
Raso, derecho entero.	id.	3 44	»	66			225	»	225	
—tercera parte.	id.	1 4	»	44721			16453	»	16453	
Sarga, derecho entero.	id.	2 2	9	4563			3248	»	3248	
Tafetan, tercera parte.	id.	» 46	»	43482			20324	»	20324	
Terciopelo, id.	id.	3 9	»	4526			4922	»	4922	
Tul, id.	id.	1	»	8448			8448	»	8448	
Tocino, derecho entero.	Arrobas.	4	»	44064	3627	0'034	44256	»	44256	» 3'77
—tercera parte.	id.	3	»	7071			24243	»	24243	» 4'45
Vidrios huecos der.º entero	Docenas.	4	»	4709			4709	»	4709	
—tercera parte.	id.	» 44	»	52955	44309	0'096	47352	»	47352	» 4'45
—de reloj, der.º entero.	id.	» 27	»	293			233	»	233	
—tercera parte.	id.	» 9	»	2489			659	»	659	
Vino, derecho entero.	Arrobas.	40 44	»	588	444	0'004	6122	»	6122	» 0'35
Zumaque, id.	id.	1 4	»	4540	6407	0'052	4721	»	4721	» 0'75
—tercera parte.	id.	» 43	»	28994			44086	»	44086	»
Totales.							5659018		5659018	»

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Sumas devengadas en el quinquenio por derecho			Contribucion anual que resulta para cada individuo.
	Puertas.	Arbitrios.	TOTAL.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Géneros del reino.	35.773,825	6.843,764	42.617,586	75 8'78
— coloniales.	4.460,874	»	4.460,874	1 32'88
— extranjeros	5.659,048	»	5.659,048	9 49'98
Totales.	42.593,744	6.843,764	49.437,475	86 27'64

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion.	Derechos. Rs. vn.	28.360,966	Valor rs vn.	472.682,767
Idem.	4 p.º id.	469,946		11.748,650
Idem.	3 id. id.	5.135,846		171.194,867
Idem.	2 id. id.	4.291,538		64.576,900
Idem.	1 id. id.	675,634		67.563,400
Idem extranjeros. id.	40 id. id.	494,930		4.949,300
Idem.	3 id. id.	3.483,864		116.128,700
Idem.	4 1/2 id.	434,747		8.983,433

Recargo de los derechos 40.047,468 }
 Idem de los arbitrios. 6.843,764 } 46.891,229

964.748,946

Aumento de 40 pcr 400 en venta. 96.471,894 4061490844

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6p.0/0 de su valor.

Derechos. Rs. vn.	382,586	Valor Rs. vn.	6.376,433
Idem. id. 3 p.0/0 id.	4.586,520		52.844,000
Idem. id. 2 id. id.	524,832		26.244,600
Idem. id. 4 id. id.	307,420		30.742,000
Idem extranjeros. id. 40 id. id.	434,057		4.345,070
Idem. id. 3 id. id.	573,355		40.444,833
Idem. id. 4 1/2 id.	837,548		55.834,200
<hr/>			
Recargo de los derechos.			4.346,738
<hr/>			
			496.884,874
Aumento de 20 por 400 en la fabricacion y venta.			39.376,375
<hr/>			
Total valor de los consumos del quinquenio.		Rs. vn.	4,297.449,000
<hr/>			
Año comun.			259.489,848
<hr/>			
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	2,498 7 mrs.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 558,147 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . .	69.768,375	libras.
Las 334,293 arrobas de harinas consumidas en un año comun, á razon de 40 libras por arroba.	43.251,720	id.
<hr/>		
Total.	Rs. vn.	83.020,095 libras, ó sean 227,452 libras diarias.
<hr/>		
Corresponde á cada habitante.		4'93 id.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	75. 7,42	ó sean 3 1/2 p.400
Por arbitrios municipales.	44.20,22	1/2 id.
<hr/>		
Total. Rs. vn.	86.27,64	ó sea 4 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 413,046 almas que señala la matricula catastral de la provincia, formada de orden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato, el alistamiento para el reemplazo del ejército, del mismo año, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que debieron entrar en dicha época, fue de 4,514, y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 492,884 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los 259.489,848 rs. de valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 4,345 44 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. Rs. vn. 46 ó sean 3 1/2 p. 400

Por arbitrios municipales. 7 3 1/2

Total. Rs. vn. 53 3 mrs. 4 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 227,452 libras de consumo total. Libras. 4'48

El estado de consumos que precede, se refiere como se manifiesta en su mismo epígrafe, al quinquenio de 1835 á 1839. Aunque reducido á menor numero de articulos, no dudamos verán nuestros lectores con igual gusto el adjunto que espresa el número y clase de reses y cargas de vino comun y generoso, aceite y vinagre, entrado en Barcelona para el consumo público en las épocas que se espresan.

ÉPOCAS.	NÚMERO.
1845.	
Carneros.	97777
Machos cabrios.	5279
Bueyes.	3334
Vacas.	4845
Terneras.	4863
Cabritos.	4409
Cord. entrados en las 2 pascuas.	4484
Cargas de vino comun.	446306 1/4
Idem generoso.	4249
Idem vinagre.	4373
Idem de aceite, puerta	
1 de Mar	9592
d. id. del Angel.	2953 7/30

Temporada de 4.º	Cerdos del pais.	8969	} 43686
de oct. de 1845 á 30 de abril 1836.	Id. de Mallorca.	4220	
	Id. de Valencia.	497	
	Cargas de aguardiente hasta 20 grados.	444 1/2	
Id. de 4.º de agosto de 1845 hasta fin de abril de 1846.	De 20º á 23º	290	} 46773 1/4
	De 23º á 26º	585 1/4	
	De 26º á 30º	428 1/2	
	De 30º á 34º	432 3/8	
	De 34º arriba.	430 3/4	

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun la matricula catastral formada de orden del Gobierno en 1842, 27,674 vec., 424,845 alm. CAP. PROD.: 727.989,940 rs. IMP.: 48.234,006 rs. CONTR.: 4.080,099 rs. 14 mrs.

MEJORAS. Muchas son las que la municipalidad tiene proyectadas, y de cuya ejecucion resultarian inmensas ventajas al ornato y salubridad públicas. Vamos á hacernos cargo de las principales.

La rectificacion del alveo del r. Llobregat. Este r., como se ha dicho repetidas veces, desembocó en el mar á corta dist. de la falda O. de la montaña de Montjuich. En sus impe-

tuosas avenidas hácia el E. arrastra muchas tierras y arenas, que depositándose en el suelo del puerto, lo ciegan y forman en su boca una barra que lo hace inaccesible á los buques de gran porte, y especialmente á los de guerra. Con el fin de evitar tan trascendental perjuicio, se ha proyectado rectificar el alveo de dicho r. haciéndole desembocar junto al pueblo llamado Castell de Fels, punto extremo de la der. del alveo actual, y dist. 3 leg. de la actual desembocadura del r. Por este medio se conseguiria evitar los daños que este causa al puerto en sus avenidas, y convertir en tierra de regadio muchas que en el dia carecen de este beneficio, y hasta la ventaja de poder indemnizar á los propietarios de los terrenos por los que el nuevo cauce habia de dirigirse con los del ant.; construir molinos y otras fáb. con el mayor número de saltos de agua, que habrian de resultar por la mayor long. que necesariamente ha de tener el nuevo cauce.

Un puente sobre el r. Besós que con sus avenidas intercepta frecuentemente la comunicacion de Barcelona con la costa de levante y el vecino reino de Francia. Los que han vivido ó viven en Barcelona saben por experiencia, que en tiempo de lluvia y avenidas de los r., y particularmente en la estacion de invierno, sucede á menudo pasar uno ó mas dias hallandose enteramente interrumpida y cortada la comunicacion de Barcelona con todas las pobl. de la costa de levante hasta Gerona y Francia, y detenidas de ambos lados la correspondencia, las diligencias y el giro mercantil é ind. que constituyen los elementos de la riqueza del pais. Para remediar estos daños gravosísimos es absolutamente necesaria la construccion de un puente sobre el r. Besós sit. á una leg. de Barcelona, y que en el punto dado no trae agua fuera de los tiempos de lluvias, y por consiguiente resultarian las obras mas fáciles, breves y baratas. De esta manera Barcelona, asi como tiene aseguradas sus comunicaciones hácia lo interior del reino por el famoso puente de Molins de Rey, las tendria igualmente hácia el exterior, y singularmente con la c. de Mataró y otras muchas é importantes pobl. de aquella linea, que han establecido con la cap. un tráfico continuo y ventajoso. Para realizar este proyecto basta una voluntad decidida, pues los medios son conocidos.

Conclusion y conservacion del puerto. Llenas estan las rocas de Monjuich y las que existen al pie de la muralla del mar de los fragmentos y astillas de los buques que hemos visto estrellarse en las mismas en casos de temporales, por desgracia barto frecuentes, á causa de estar abierta la boca del puerto en una dist. muy considerable por la parte del S., que permite la libre entrada á las olas alborotadas y á los vientos que las empujan. Para esto se proyectó y principiò en el año 1816 á impulsos del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, capitán general entonces de Cataluña, la interesantísima obra de prolongar el puerto por medio de un nuevo brazo, que formando á cierta dist. un martillo, dirigiese una punta hácia levante para contener las arenas que vienen de parte del Besós, y otro hácia poniente, ó mejor hácia Monjuich, de cuya falda debia salir un brazo, que cruzándose con el anterior, formasen la boca del puerto tan pequeña, ó del modo que se quisiese, quedando entonces un fondeadero inmenso, cerrado por todas partes, y pudiéndose dar la profundidad que se quisiera. Organizada esta empresa, siguió la obra su curso hasta el año 1836, en que como ya lo hemos indicado en otro lugar, las exigencias de la guerra civil obligaron al Gobierno á echar mano de los recursos destinados á la mencionada obra. La empresa, sin embargo, ha formado un nuevo puerto, utilísimo al comercio y á la navegacion, llegando hasta el punto de que deben partir los dos nuevos brazos que se han indicado, y para cuya formacion las inagotables canteras de Monjuich, sit. al pie del mar, estan convidando y ofreciendo sus inmensas moles de piedra. Este proyecto, de fácil ejecucion y que solo necesita tiempo dinero y proteccion del Gobierno, podria enlazarse con otro de increíble utilidad y trascendencia para Barcelona, cual seria el de derribar toda la actual muralla del mar, formar un inmenso andén y correspondientes edificios desde las dos puntas del puerto por toda su vasta circunferencia, y dar salida á él por todos los puntos y calles que lo permitiesen, adquiriendo el comercio con esta sola medida, una lat., animacion y desembarazo extraordinarios, en vez de que ahora tiene que hacerse todo el tráfico y giro del puerto por las dos mezquinas puertas de la marina, sit. en un extremo de la c. Esto ocasiona pérdida de tiempo por los rodeos consiguientes, confusion en los trán-

sitos y otros perjuicios de no poca monta, al paso que con el proyecto en cuestion se aumentaria en gran manera la pobl. del puerto, se facilitarían extraordinariamente los embarcos y desembarcos, se construirian vastos almacenes á la misma orilla del agua, y finalmente podria equipararse este puerto por su construccion y vida al famoso de Marsella. Contra este proyecto se objeta la dificultad de que, derribándose la actual muralla del mar, quedaria Barcelona abierta é indefensa por aquella parte; pero á esta objecion pueden darse dos soluciones: primera, que podria construirse una linea de fortificacion ó baterias desde la punta de la Ciudadela y fuerte llamado de D. Carlos, por toda la orilla del mar hasta la boca del puerto, y ponerse bajo los fuegos de Monjuich, á fin de impedir cualquiera desembarco de tropas enemigas (lo que no se sabe haya ocurrido nunca), bastando dichos fuertes para proteger el puerto; y segunda, que habiéndose destruido una gran parte de las fortificaciones de Barcelona, por lo que mira al recinto del campo, y siendo actualmente poco menos que imposible su reconstruccion por mil consideraciones politicas, militares y humanitarias que reclama con urgencia su completo derribo y el ensanche de Barcelona por todos los puntos de su circunferencia, resulta por consiguiente la inutilidad de conservar la actual muralla del mar, cuya demolicion proporcionaria al puerto los beneficios que se han indicado. Para realizar este proyecto no se necesitan fondos del Gobierno, sino tan solo su proteccion limitada á no embarazar, porque el mismo puerto suministraria los arbitrios, y los terrenos disponibles ó vendibles proporcionarian los caudales necesarios para construir todas las obras que fuesen menester.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto otro proyecto de mejora del puerto de Barcelona, en el cual se hacen algunas observaciones sobre el anterior, y que en nuestro concepto no conviene sean desatendidas. La idea de la formacion de una isleta en la barra ó sobre la tasca del muelle de esta c., es digna del mayor elogio. En varias épocas se han ocupado de ella algunos de los hombres ilustrados que han discurrido acerca de la posibilidad de procurar á Barcelona la seguridad de su puerto, entre los cuales merece particular mencion el acreditado piloto D. José Grau por su esperiencia y conocimientos marinos, y por las acertadas observaciones que tiene emitidas, relativamente al remolque de las arenas que desde muy largas dist. (desde el golfo de Lion, tal vez), vienen á aumentar las playas de levante de esta c. y forman la barra que desde tiempo inmemorial va cegando la boca del puerto, con la tasca aislada que en medio de su entrada resulta por la accion de la resaca, despues de dejar las arenas mas menudas envueltas en las aguas de las mareas. Efectivamente, estas arenas al sumergirse por capas dentro del puerto, disminuyen su fondo y acrecen su playa, la que seguiria avanzando hácia afuera hasta el nivel de la misma barra, y haria desaparecer totalmente el puerto, á no ser por las medidas adoptadas durante tantos años para la limpia de él, y cuya operacion, por haber sido hasta ahora de tanto coste, propuso sustituir el Sr. Grau con la formacion de una isleta, que á mas de dicho objeto, lo sea tambien de asilo y seguridad para los navegantes, á quienes ninguna confianza puede inspirar al presente el puerto de Barcelona. No cabe duda que el modo de conseguirlo es cual lo propone el Sr. Grau en la formacion de la isleta sobre la tasca y en los dos brazos del muelle colaterales en relacion con la misma; pero sin ánimo de deprimir en lo mas mínimo el mérito de este pensamiento en la parte maritima que al mismo por su profesion le incumbe y presenta en su aserto, permítase la observacion de la duda que se ofrece sobre cuáles sean las formas generales á que convenga mas decidirse para las obras propuestas, esto es, si la figura de la isleta ha de ser la que él mismo propone ú otra (la que razonadamente y que mejor resultado ofrezca al objeto que en su formacion se espresa) y la de los dos brazos de muelle ó de escollera colaterales combinados con el cuerpo de la misma isleta, y el plan que sea mejor adoptar para las importantes obras de un lazareto moderno con su correspondiente muelle, muralla de recinto y las demas obras accesorias á las tres mencionadas como principales. Porque, como queda ya indicado, el plan de una isla sobre el bajo de la tasca ó barra de este puerto, no es un pensamiento nuevo, sino el mismo del que, si bien de distinto modo, se habló ya en

1806, cuando por el acreditado hidráulico Snith fue presentado al gobierno del Príncipe de la Paz el proyecto de un puerto totalmente nuevo para Barcelona, en cuya formación de planos se ocupó ya entonces D. José Massanès, empleado en aquella época como facultativo, á las órdenes del mismo brigadier Snith. Mas ya que este proyecto no hay tenido efecto ni publicidad, bien sea por el fallecimiento de su autor en 1809, ó á causa de los trastornos políticos ocurridos en España des de entonces. cuanto, tal vez, en razon de haberle considerado sobradamente grandioso, y de mucho coste su realizacion, y tratándose ahora de recurrir para la seguridad del actual puerto al de la isleta que propone el Sr. Grau, es necesario que antes de adaptar esta idea ó dirigirse con ella al Gobierno, se haga un detenido estudio tanto de las formas generales que mas convenga dar á sus obras principales, y de los puntos donde mas útil sea sentarlas, como para la determinacion y detalles de las demas que en el mismo proyecto van indicadas en clase de accesorias, pues por su naturaleza reclaman un detenido estudio y acertado pulso facultativo, cual corresponde á los tres distintos ramos que las mismas abrazan, á mas de los conocimientos marinos que tan explicita y compendiosamente ha presentado el Sr. Grau en la indicacion de esta importante obra. Tanto en honor de la misma, cuanto en obsequio de su autor y en justa satisfaccion de los dignos barcelonenses interesados en la realizacion de este proyecto, es por lo que debe procurarse sea presentado con la perfeccion posible en todas sus partes, de un modo digno de la ilustracion de esta cap. en todos los ramos que el mismo proyecto abraza, para cortar de este modo el paso al espíritu de revalada facultativa y al de sus privilegios, que puede contrarrestarse el prurito de oposicion á las mejoras publicas, que de años acá se ha constituido en mania de este pueblo, y finalmente, para que sea recibida esta idea con aprobacion y aplauso asi de los inteligentes, como de toda persona ilustrada, amante del bien de su pais. Por lo demas, el pensamiento es útil y realizable á todas luces, y poco dejaría que desear si su presentacion fuese acompañada, cual siempre se acostumbra, de un cálculo aproximado del importe clasificado de sus obras, ó á lo menos del de su totalidad, para poder asi resolver lo mas conveniente á su ejecucion.

El ensanche de Barcelona por medio del completo derribo de sus actuales murallas. En el párrafo anterior ya se ha indicado algo acerca de este punto; pero seria preciso llenar muchos pliegos de papel, si hubieran de esplanarse todas las razones que militan á favor de una proposicion de inmensa utilidad y trascendencia para Barcelona y aun para todo el reino. Esta cuestion se ha debatido estensamente en los papeles publicos: se han formalizado é instruido expedientes, y se han escrito memorias particulares, entre ellas una por el doctor D. Pedro Felipe Moulan, que mereció un premio destinado al intento, que corre impresa, y en la que se aducen las pruebas mas convincentes acerca de las ventajas de la realizacion de este proyecto, y del ningun peligro que de llevarlo á efecto debe temer el Gobierno. Con solo reflexionar el rápido y considerable aumento que va adquiriendo Barcelona de algunos años á esta parte; la incesante construccion de nuevas fáb. y edificios que ahondándose hasta el abismo, y encaramándose hasta las nubes, llenan todos los espacios de huertos, jardines y terrenos vacantes que existian dentro del recinto de las murallas, é impiden asi los beneficios del aire, de la luz y demas tan necesarios en una pobl. que va acumulándose y estrechándose cada dia mas en un pequeño espacio incapaz de contenerla; la conveniencia y necesidad de desparramarla por esta vasta y hermosísima llanura que la providencia ha proporcionado á su alrededor, cuajada ya de un sin número de edificios, sembrada de pueblos florecientes, abrigada de los temporales, y con un acierto y temperatura admirables, asi en invierno como en verano; con solo, repetimos, considerar los inmensos perjuicios que se siguen de tener á Barcelona aprisionada y envuelta con esa faja de piedra, y las ventajas que resultarían de su ensanche para la salubridad pública y la estension de su comercio e ind., hay mas que suficiente para que cualquiera hombre filantrópico y verdadero amigo de la prosperidad de su patria, se convenza de la utilidad, ó mejor necesidad, de la inmediata adopcion de un proyecto tan interesante bajo todos conceptos. Una sola dificultad, y esta grave, puede elevarse contra él, y es

el perder la España una plaza fuerte de guerra en una situacion que es á la vez terrestre y marítima, cab. del ant. principado y no muy dist. de un pais extranjero, que muchas veces se ha visto en lucha con el nuestro, en cuyas ocasiones ha representado Barcelona un papel importantísimo. No hay duda que Barcelona en aquellas épocas se hizo célebre por sus defensas contra los enemigos; pero tambien es cierto que casi siempre tuvo que sucumbir con inmensa pérdida de sus edificios, de su pobl. y de sus intereses industriales y mercantiles; en nuestros mismos dias hemos visto que ocupada traidoramente por las tropas de Napoleon, fue el padron de Cataluña durante la guerra de la Independencia, y ocasionó á la nacion en general, y á todos sus moradores en particular, perjuicios incalculables, que seguramente se hubieran evitado á ser una c. abierta, como otras muchas de España y Europa. Por otra parte, el sistema moderno de guerra ha demostrado que las plazas fuertes y mayormente de vasta estension y sit. en un pais llano, no pueden resistir un sitio puesto con los actuales adelantos del arte militar, y mucho menos lo podrá Barcelona con una pobl. que á los 15 dias careceria de subsistencias y obligaria tal vez á capitular á su misma guarnicion, por numerosa que fuese. Ademas, teniendo Barcelona á sus dos lados ó extremos los dos formidables cast. de Monjuich y la Ciudadela, ningun enemigo osaria penetrar en ella hasta haberse apoderado de dichos fuertes; y finalmente, se presenta otro medio de formar una linea de fortificaciones exteriores y aisladas que partiendo de los indicados puntos y corriendo por la falda de las montañas que rodean la c., pondrian esta, mejor que en el dia, al abrigo de un golpe de mano; y le procurarian al mismo tiempo el desahogo, la seguridad interior y las comodidades que tanto necesita. En una palabra, si en un caso de guerra civil ó extranjera la pobl. fuese hostil al Gobierno y favorable á los sitiadores ó invasores, se veria entonces aquel precisado á defenderse, ó contener á dos enemigos poderosos, como ha sucedido en varias ocasiones, y su sit. seria doblemente peligrosa, aun cuando pudiese contar con el abrigo de las actuales murallas; pero en la hipótesis de que la pobl. fuese favorable á sus gobernantes y hostil á los invasores ó sitiadores, podria prescindirse hasta cierto punto del abrigo de los muros que actualmente la rodean, porque los pechos de los hab. entusiasmados á favor del Gobierno y de la patria, son los mejores baluartes, convirtiéndose todos los ciudadanos aptos para las armas, en otros tantos soldados.

La formacion de un canal de riego para el llano de Barcelona y demas usos y necesidades de la pobl., es de utilidad tan notoria, que no una, sino muchas veces, en el espacio de pocos años, se han formado planos, se han practicado nivelaciones y reconocimientos de terrenos, se han reunido empresarios como los hay en el dia, y se han hecho y hacen todos los cálculos imaginables para traer las aguas del r. Llobregat y hasta las del r. Ter., que atraviesa el llano de Vich, á fin de regar y fertilizar la hermosísima campiña de esta cap., y proporcionar igualmente á la misma salto de agua para el movimiento de sus fáb., ahorrando así el cuantiosísimo consumo de carbon de piedra, limpieza de las cloacas, surtido de las fuentes públicas de las casas particulares y demas objetos de tan precioso elemento. Barcelona entonces casi nada tendria que envidiar á ninguna otra c. del mundo, porque todo su llano se convertiria en un deliciosísimo jardin, que con la frondosidad de los árboles de todas clases, sus magnificas casas de campo y sus pintorescas pobl., dándose la mano con la cap., presentaria un espectáculo sorprendente y el mas digno del pincel de un artista. Esta es una verdad que quizás veran realizada nuestros nietos. El gran coste de este proyecto por la dificultad de traer las aguas á causa de los terrenos intermedios, es el principal obstáculo que á su ejecucion se pone.

El aumento de escuelas gratuitas de instruccion primaria, y especialmente el establecimiento de escuelas de adultos. Hasta ahora se ha hablado de los proyectos ó mejoras materiales de que es susceptible la c. de Barcelona para mayor prosperidad de su ind. y comercio, que son los principales elementos de su riqueza: falta hablar muy brevemente de los medios intelectuales y morales que convendria poner en ejercicio, á mas de los existentes, para mejorar la educacion del pueblo y cimentarla sobre las sólidas bases de una sana moral, que, desterrando los vicios, inspirando amor al trabajo

ja y estimulando la práctica de las virtudes religiosas y sociales, condujesen al comun del pueblo por las sendas del bienestar, del orden, de la frugalidad y de la paz

Es harto notorio que con el grande aumento que ha tenido Barcelona de algunos años a esta parte, especialmente en las clases jornaleras ó proletarias, son mas que insuficientes las escuelas de instruccion primaria actualmente establecidas, para dar cabida al inmenso número de niños que podrian y deberian concurrir á ellas, á aprender los primeros rudimentos del catecismo religioso, leer, escribir y contar con lo demas que se concepte necesario para los alumnos de semejantes escuelas; pero si estas son insuficientes, como ya se ha indicado por el corto número de las que ya existen, con respecto á las necesidades de la pobl.; ¿qué diremos de las que absolutamente faltan, para la instruccion de hombres adultos, que, trabajando todos los dias de la semana, no encuentran por las noches aquellas escuelas que hay establecidas en otras prov. de España para la instruccion de los de su clase? En Barcelona abundan verdaderamente los institutos, colegios y escuelas particulares de todas clases para la educacion de las personas acomodadas, que son las menos, porque las retribuciones que se pagan á los maestros son bastante crecidas; pero es preciso confesar, que para las clases pobres, que son las mas numerosas, no existen las escuelas que serian necesarias, y en que sin estipendio pudiesen recibir la instruccion que tanto necesitan, á saber: los niños de dia y los adultos de noche. Las autoridades de la cap., y especialmente su excelentísimo ayunt., han intentado con buen éxito en varias épocas plantear diferentes escuelas de instruccion primaria para la clase pobre; pero tan dignos esfuerzos no han tenido todo el resultado que era de apetecer, ya por la escasez de locales aplicables á dicho objeto, ya por la falta de fondos para satisfacer los salarios de tan crecido número de maestros, gastos de papel y plumas, el mueblaje de las escuelas, premios á los niños aplicados, etc., ya por otros motivos que seria largo enumerar. No hay duda que el coste de todas las escuelas primarias que se necesitan en Barcelona y sus barrios de Barceloneta y Gracia seria crecidísimo, y que para ello seria indispensable sobrecargarse el ayunt. el presupuesto municipal con nuevas sumas que seria difícil cubrir.

El establecimiento de una cátedra de mecánica práctica y otra de geometría descriptiva. A pesar de tantas escuelas de ciencias exactas y naturales como ha planteado y sostiene el patriótico y nunca bien ponderado celo de la junta de comercio de Cataluña, y de las demas existentes en la univ., colegios é institutos de esta cap., faltan las dos que dejamos insinuadas para la instruccion de los jóvenes artesanos que se dedican á la construccion de máquinas en una pobl. tan industrial, y que bajo este solo respecto ha pagado y paga un crecidísimo tributo á los países estranjeros por la importacion de una infinidad de aquellas, que el buen ingenio de estos naturales sabria elaborar con igual perfeccion si se les proporcionasen los principios científicos que deben dirigir la mano del artista, y sin los cuales este no puede ser mas que un ciego y rutinario imitador. Nadie desconoce la suma importancia y aun necesidad de establecer las referidas cátedras, que lo estarian ya si la junta de comercio tuviese á su disposicion los cuantiosos recursos con que contaba antes, y que la han hecho memorable en España y fuera de ella por el poderoso impulso que dió á la instruccion pública en unas épocas muy desemejantes á la en que ahora vivimos, y en cuyo cotejo no debemos ocuparnos, y por lo tanto seria de desear que el Gobierno otorgando á dicha junta una parte, cuando no el todo, de arbitrios tan útiles en sus manos, la autorizase para plantear las referidas cáted., que unidas á las demas que tiene á su cargo, formarian el brillante y provechoso circulo de conocimientos que exigen los progresos del siglo y las necesidades de esta pobl. esencialmente industrial y mercantil.

Una casa correccion para delitos leves, y particularmente de mujeres. Esta sola indicacion es mas que suficiente para que cualquiera se penetre de la alta importancia y necesidad de establecer semejante casa en una pobl. de 150,000 almas como Barcelona. Los grandes criminales que turban y destrozan el estado social, y que concluyen generalmente por ser victimas del cadalso, empiezan casi siempre por delitos leves que cometen en sus primeros años; y las mujeres perdidas que presentan el repugnante espectáculo de la disolu-

cion y del escándalo, comienzan la carrera de sus vicios por un desliz propio de la ignorancia de su juventud. Estos jóvenes de uno y otro sexo destinados por los tribunales á ocupar un lugar por cierto número de años en los presidios y penitenciarías de mujeres, despues de maleados ya durante el tiempo que permanecieron en las cárceles, acaban de pervertirse en dichos establecimientos, y al salir de ellos se encuentran maestros consumados en la carrera del crimen y de la inmoralidad mas espantosa. A fin, pues, de evitar á los mismos y á la sociedad en general las deplorables consecuencias de tamaña desgracia, es de todo punto indispensable la ereccion en esta cap. de una casa de correccion de delitos y faltas leves, singularmente destinada á jóvenes de ambos sexos, en donde con la debida separacion, y mediante la instruccion religiosa y la aplicacion al trabajo, se moralicen sus corazones, adquieran hábitos de virtud, y vuelvan finalmente á la sociedad en un estado que los haga dignos de pertenecer á la misma. Al Gobierno toca aprobar la idea, mandar su ejecucion y otorgar los primeros fondos, ó los arbitrios necesarios para montar el establecimiento, que despues se so-tendria casi por si mismo, supliéndose lo que faltase con medios fáciles, cuando hay una decidida voluntad de superar los obstáculos.

La traslacion del departamento de locos que existe actualmente en el hospital general de esta ciudad á otro punto situado fuera de sus murallas y lo mas próximo posible á las montañas que la rodean. Cuando de la reunion de varios hospitales particulares que habia en Barcelona se formó siglos atrás el general, sit. en la calle del mismo nombre, se edificó en un barrio e-stramuros ó arrabal de la c., rodeado casi por todas partes de huertas estensas, sin nada que impidiese la libre circulacion de los aires, y sin que pudiesen tampoco dañar á la salud de los demas ciudadanos los miasmas ó emanaciones deletéreas que arrojan aquellos asilos de la humanidad doiente. Con el trascurso del tiempo, el que era un mero arrabal se ha trasformado en uno de los barrios mas poblados de Barcelona; y el hospital, por consiguiente, aunque vasto y capaz, se ve cercado de numerosas calles y altos paredones que impiden su ventilacion y hacen refluir á los habitanos las perniciosas exhalaciones que despiden los enfermos. Seria, pues, de alta importancia para esta cap. el que su hospital general pudiese trasladarse á otro punto fuera de sus murallas, cual se practicó en otro tiempo, y podria tal vez practicarse ahora vendiendo el inmenso terreno que ocupa, y aprovechando sus grandes materiales para la obra nueva, que se haria sin duda con mejor disposicion y mayores conocimientos del arte; pero si esta empresa es de difícil ejecucion por los inmensos gastos que llevaria consigo, debe por lo menos procurarse sacar de aquel local los niños éspósitos y los dementes de ambos sexos, cuya salud está mas expuesta á ser dañada permaneciendo en aquel foco de infeccion. Hace años que muchas autoridades celosas se han ocupado de un proyecto tan interesante bajo todos aspectos; se han hecho cálculos; se han reconocido edificios apartados de esta c. con el fin sobre todo de trasportar á los dementes; nadie hay que no esté conveucido de la utilidad de tamaño plan; pero todo se ha estrellado hasta ahora contra las miserias de los tiempos, el fatal espíritu de rutina y las dificultades que trae consigo la realizacion de todo pensamiento útil á la humanidad. Nuestro fatal sistema de juntas y administraciones numerosas, y que se mudan con frecuencia, es uno de los grandes obstáculos, si no el mayor, que se oponen siempre á cualquiera innovacion de semejante clase.

Proyecto de una nueva carretera travesera por el llano de Barcelona. Hay en la actualidad alrededor de Barcelona, y á dist. en muchos puntos de los fuegos de la plaza, un mal camino llamado *la travesera*, hondo, tortuoso, y que en tiempo de lluvias se pone intransitable, opuesto á todas las reglas de fortificacion, porque en épocas de sitios ha servido á los enemigos para ponerse á cubierto de dichos fuegos, establecer baterias y principiari las primeras paralelas contra las murallas. Varias veces se habia pensado remediar estos inconvenientes trasladando aquel camino á una sit. mas ventajosa; pero con motivo del bloqueo puesto á esta plaza por las tropas del Gobierno contra la sublevacion centralista á últimos del año 1843, la diputacion provincial encargó al coronel don José Massanés la formacion de un proyecto que abrazase los dos puntos de vista, militar y económico, el cual lo desempeñó

en los términos que resultan del informe dado á dicha corporación en diciembre de aquel año, y es como sigue: «La habitación de la *travesera* es obra, que á mas de las utilidades que promete, como camino carretero espedito, y si se quiere paseo público trasversal por todo ellano de Barcelona, tiende por otra parte el importante objeto economico-político de llamar insensiblemente y sin violencia alguna á la fabricación por vapor fuera del cascodela c., y con esta á la gran parte del pueblo que á ella se dedica, y que mejor fuera por muy poderosas razones verla establecida de murallas á fuera. Y así sucediera, pues que pudiendo contarse este camino, cual se propone, como un brazo de nueva carretera de Vich á través de todo el llano de Barcelona, teudria al comercio mas cuenta el establecimiento de toda fáb. de vapor sobre la misma travesera, que ahora dentro de la c., tanto por la baratura que resultaria del terreno endonde poder edificar, como por la ventaja de recibir las fáb. en derechura para su consumo el carbon de piedra de las inagotables minas de San Juan de las Abadesas; y no menos por el partido que el jornalero sacará á favor de su manutencion y domicilio, estableciéndose extramuros de Barcelona. Por último, considerado estratégicamente el camino de la actual *travesera*, tanto como comunicacion carril, cual es entre los terr. de Levante y Poniente del llano de Barcelona, como por la posicion y proximidad á sus murallas, ha sido siempre, es y será en todo caso de sitio, como una paralela contra la plaza, desde donde empezando el enemigo sus trabajos de ataque á cubierto de los fuegos de la misma, no halla medio contra un perjuicio que con tiempo podria haberse prevenido si se hubiera teuido presente el partido que sacó el enemigo contra la plaza en la guerra de sucesion, con tomar la *travesera* por la linea de circumbalacion, de donde partieron sus primeras operaciones en los 48 meses de aquel sitio; no menos que el sacado por el ejército frances en su bloqueo del año 1823. Se dirá que faltan medios para realizar este proyecto; pero como el camino que aqui se propone se considera como un brazo de la carretera de Vich, y como los pueblos que contribuyen al coste de esta desde San Andrés de Llobregat, son los mismos que han de reportar los beneficios de nueva travesia que pasa cruzando por sus respectivos terr., parece les asiste á estos el derecho de que se ejecutase esta obra, costeada de los fondos con que para la obra principal contribuyen desde que se le dió principio, y así seguirian todos gustosos prestándose á la contr. indirecta señalada, y mayor si fuese menester, hasta concluir ambas obras en beneficio directamente comun de casi todos los pueblos contribuyentes.»

HISTORIA CIVIL. Admira cómo autores modernos reciben aun con aprecio, dictrinas de escritores, que como romances para obras de puro entretenimiento, acudiendo á su imaginacion mas ó menos fecunda, han llenado de puerilidades la historia. Encontraron el nombre *Barcinona*, y sin idea filológica alguna, analizándolo á su manera, y como lo podia haber hecho un idiotismo vulgar, dijeron: esto es *Barca nona*. Estaba Hércules por esta parte de Aunsona y de Manresa, cuando tuvo noticia de la famosa liga de la Grecia contra la c. de Priano; siendo rogado para acudir á ella por los principes y señores coligados. Los embajadores enviados al efecto, hubieron de partir de ella en nueve barcas, de las cuales, llegadas á este nuestro mar, sufriendo una gran borrasca, perecieron las 8, y la 9.^a vino á pasar delante de la montaña de Monjuich: Hércules, para eternizar la memoria de aquel suceso, fundó allí una pobl. con el nombre de *Barcanona*. (Tomic.) Aunque hubo de prescindir de esta etimología el Sr. Soler en su atlas, y de otras ridiculeces semejantes, sorprende sin embargo, su modo de presentar otras muchas relaciones referentes á sí mismo, á la fundacion de Barcelona, recogidas de los fabuladores de la historia hispana, sin desentrañar su razon filosófica, segun era de esperar de la filología que nos complacemos en reconocerle. Estraño fue ya que el ob. de Geroná en su paralipomenon de España, y Micé Gerónimu Pau en su obra titulada *Barcinona*, tomasen en cuenta, aunque para rebatirla la ridicula conseja de la 9.^a barca. Del modo que la presentan Marquilles (in Usat. Cum. Dom.) Vallseca, Juan de Socarrats y D. Rodrigo (de rebus hisp.) Podria ofrecer ya alguna razon filosófica si se prescindiese de lo de la 9.^a barca, y de hacer relacion á esta el nombre Barcelona; pues refieren que en vez de ser las 9 barcas de embajadores griegos que viajaban en solicitud de la alianza de Hércules, eran las del transitio

del mismo Hércules pasando de Grecia á España. Esto seria contra el parecer del doctor Pujades que, empeñado en que ha de ser Barcelona fundacion de Hércules, se contenta con negar que este fuese el tebano, y si el lirico, é intenta persuadirlo con pruebas que solo para él pudieron serlo, pues no se autorizau hechos ant. con testimonios y documentos modernos y sostiene tambien la exactitud de lo de la caprichosa *Barcanona*. Pudiera, insistimos, contra el dictámen de los rigoristas exagerados que prescinden de todas estas relaciones sin tomarlas siquiera en cuenta, apreciarse hasta cierto punto ateniéndose solo al juicio de Diego de Valera, segun el cual, vino Hércules por mar á España (otros diceu que por tierra, cuya diferencia uada significa), y habiendo arribado á la costa de Barcelona, fue el fundador de esta c. Así, bajo esta fábula, parece encubierta alguna expedicion griega (aunque Valera trae á Hércules de Italia, entre las muchas que colonizaron nuestras costas; pero como es de invencion moderna, atendida la antigüedad de las memorias de Barcelona y todas estas persuaden ser otro el origen de la pobl., carece del valor necesario para ser adoptada. El maestro Diago es tambien de opinion que Hércules fundó á Barcelona. Este escritor no solo prescinde enteramente de las 9 barcas sino que afirma no haberla dado Hércules este nombre, siendo otro el primitivo que la distinguiera. Opónese á este parecer el del ob. de Geroná diciendo al desechar la fábula de las 9 barcas, que *Barcino* (como corrige por *Barcinona*) es nombre griego y significa lo mismo que chozas, casitas ó barracas hechas de junco cos á orilla del mar por los pescadores, y que Barcelona empezó así por barracas de pescadores, haciéndola tomar despues Hércules en nombre de estas barracas. De aqui hubo de tomar Soler motivo para conjeturar que, lejos de haberle puesto Amilcar el nombre *Barcino*, por ser él de su familia, Amilcar lo tomó de Barcelona como timbre de su conquista, segun se observa repetidas veces haberlo hecho capitanes romanos. Tampoco son de adoptar una ni otra opinion, resultando puramente voluntarias; aunque no ofrecen la ridiculez de la barca nona ni lo peregrino de los argumentos con que se ha pretendido sostenerla (*), pues por lo que hace á la naturalidad que se quiere ofrezca, que Hércules siendo rey de toda España fundase la c. de Barcelona en sus dominios, conocido es lo oriental de este nombre: el Hércules mas antiguo que se puede afirmar reiuase en toda España, aunque fundador y padre de todas las naciones y ciudades, lo mismo en la antigüedad que ahora es el Hércules Sphan ó Pan, como pronunciaron los griegos el Bel de Caldea, el Baal de los feucios el Hércules fisico de Macrovio, el Sol (V. España). El segundo Hércules que se presenta con universal dominio en la Peninsula, es personificacion de la gran expedicion de los orientales que tantas memorias dejó en todo el Occidente. A este Hércules son de atribuir innumerables pobl.; mas se necesita para ello otra clase de antecedentes de los que asisten á Barcelona. El reinado de Hércules tal como lo presenta Pujades, no pasa de ser una quimera. Lápidas y medallas de un sin número de siglos posteriores á lo que por ellas quiere probarse, solo sirven para hacer ver que ha habido otros que las produjeron, guiados por el mismo interés que hace ser las dé luego una importancia que en sí no tienen. ¿Qué prueba una medalla del rey Alfouso, que una inscripcion latina cuestionándose si Hércules fundó ó no cierta c.? ¿Qué autoridad tendrán escritores, digámoslo así de hoy, para que se afirme por ellos hechos de edades, de las que si no es la existencia, todo lo demas se oculta al través de los tiempos místicos? ¿Qué hace al caso haberse concedido, que gran número de pueblos de origen atribuido á Hércules couseruan sus primitivos nombres; para sostener que así mismo lo conserva Barcelona; siendo en aquellos coucidas las raices de los antiguos idiomas, variando segun estos el Hércules á quien se atribuyen las poblaciones? ¿Qué pueblo, cuyas expediciones á España se han personificado con el nombre de Hércules, hubiera espresado el pensamiento que apetece Pujades, con la locucion *Barcanona*? Con idéntica critica dijo el Dr. Bernardino Gomez Miédes, en su crónica del rey D. Jaime, que el primitivo nombre de Barcelona fue Favencia (dictado que la dieron los romanos), y que los cartagineses la quitaron esta denominacion imponiéndola el apellido de los Barcas. ¿Cuál, pues, fue el origen de

(*) Vide pujades crón. Universal de Cataluña T. I. Cap. XXIV.

Barcelona, y cuál su primitivo nombre? Aun escribe Gerónimo Pau en su *Bareinona* haber dicho algunos tener esta c. nombre por traslación del de la c. de Caria, llamada Barcelona: así mismo se podría pensar al ver el nombre de la c. de Barce en la Livia, en cuya c. vivió Crespo después de vencido por Cyro (Justino, compendiador, de Trogo Pompeyo): pero no basta esta simple alusión de los nombres cuando como en este caso se presentan en contradicción antecedentes de mayor peso). Pudo empezar Barcelona por miserables barracas de pescadores indígenas, según quieren unos; pudo deber su origen á algun Hércules, esto es, á alguno de los pueblos comerciantes de la riqueza del país, tan decantada por los antiguos, hubo de traer á nuestras costas como quieren otros; no contradiremos la antigüedad que el Sr. Caresmar pretenda darle, ni las conjeturas que el pudiera fundarse el autor de la inscripción *BARCINO AB HÉRCULE CONDITA. A POENIS AUCTA*, y siendo puramente voluntario cuanto se diga de Barcelona mas allá de la dominación púnica, si bien es nulo presentado en prueba de su existencia, igualmente lo sería para su refutación; ni el argumento negativo, es decir que nada conste de ella tiene fuerza alguna en este caso. El grande Amilcar, lleno de su heroico proyecto de llevar la guerra á Italia, *cum in Italiam bellum inferre meditaretur* (Cornelius), cuando cayó con su ejército sobre España, para reponer de algun modo á su patria de las grandes pérdidas sufridas en la primer guerra púnica y prepararse camino para su grande expedición desde Cádiz siguiendo la costa, llegó en breve á tocar los Pirineos (Polybio), y estableció en sus conquistados puntos de apoyo, que además de asegurarlas en su obediencia, pudieran servirle de escuelas para la ejecución de su gran proyecto. Entonces fue, cuando hubo de construir á Barcelona en la costa Laletana y la comunicó su nombre de familia Barcino, como se lee en Mela, edic. de Basilea, por lo que el poeta Ausonio en la epístola *ad Paulinum*, la llamó púnica Barcino. Atribuir á Anibal la fundación de esta c., como han pretendido algunos, es un error conocido si se atiende á la relación que hacen los historiadores de los años de su gobierno en España. Amilcar trató de consolidar su poder en la parte oriental de la Península; debió como hemos dicho, edificar en ella puntos de apoyo para afirmar este poder, y para proteger su proyectada expedición á Italia y Amilcar tuvo tiempo para ello. Pero Anibal al pronto no se cuidó mas que de nuevas guerras contra las regiones del interior, y después vino á ocuparse de provocar las venganzas de Roma, pasando el Ebro, y con la destrucción de la fiel aliada de esta república, la de los saguntinos, y de emprender su marcha para Italia. El tratado establecido con Roma por Asdrubal (que también arguye y contra los que pretenden hacer la fundación de este), obligándose el púnico á no pasar el Ebro y á respetar á Sagunto, y el deseo que le llamaba contra esta república, no dieron lugar á Anibal mas, que á practicar un ligero reconocimiento sobre la costa oriental de España, siguiendo las huellas de su padre; ni hubo de pararse á edificar poblaciones, cuando movió de Cartagena con su numeroso ejército para Italia, habiendo de montar los Pirineos y los Alpes antes que las nieves le atajasen el paso. Esto es cuanto se puede conjeturar del origen de Barcelona. Pudo existir de muy ant., y no es probable que en este caso fuese de griegos, como se ha querido su principio, porque sabido es como estos fueron parciales de Roma, y contaron con su protección desde luego que se vieron amenazados por las armas africanas, y repugna la idea de que en un establecimiento griego, quisiese elevar Amilcar, el que debía llevar su nombre. Si antes que dominase este general la costa de los laletanos, existió pobl. en Barcelona, la cual engrandeciera y apellidara de su nombre de familia, esta pobl. hubo de ser de indígenas y no de grande importancia, debiendo repetirse que nada consta de ella al conceder su existencia al autor de la inscripción citada que atribuyó su origen á Hércules y su engrandecimiento á los Poenos.

Como pudiéramos haber prescindido de cuanto se ha dicho de Hércules y de la novena barca, respecto de la fundación y nombre de esta c., y lo hemos tocado únicamente de paso porque empeñarnos de serio en rebatirlo, sería, como dice otro escritor hacernos poco favor á nosotros mismos y á nuestros lectores; debemos ahora dejar aparte todos los detallados cuentos, con que algunos presentan á Amilcar, fundando ó engrandeciendo esta c., pues, que nada conste de ha-

bastado á que algunos no hayan venido presentando con la mayor certeza á Amilcar en la fáb. de sus cimientos, y á los betulones oponiéndose á su fundación con obstinadas hostilidades, sin que Amilcar abandonase personalmente la empresa, hasta que fue llamado á Occidente por la guerra de Andalucía, la cual dicen le obligó á dejar á su hijo Anibal con una guarnición valerosa en Barcelona, titulándolo capitán general de mar y tierra, asegurando de este modo que fue el primer capitán, alcaide ó gobernador de esta plaza, durante cuyo gobierno se esclareció con los mas gloriosos hechos de armas. Si al atribuir la fundación de esta c. á Hércules, engolfados en época en que solo puede encontrarse la crítica histórica el débil apoyo que le suministra una razon clara, admiran los cuentos con que se ha presentado, cuanto no es vituperable este modo de escribir la historia de edades, en que ya puede contarse con otra clase de recursos. Nada es exacto ni se apoya en el mas débil fundamento de cuanto se dice de Barcelona en todas aquellas caprichosas relaciones.

Es muy de creer, particularmente por la coincidencia del nombre Barcino, idéntico al de familia de Amilcar con haber conquistado este la Laletania, que fue su fundador ó al menos su amplificador, dándole su nombre: algunas de las antiguallas encontradas en Barcelona, se han mirado aun como recuerdos de la dominación cartaginesa. Nombrando la Pomponio Mela, como una de las pequeñas c. de la costa laletana, es de inferir que lo transitorio y agitado del mando cartaginés en el país, no dió lugar á su desarrollo y expulsados de él los africanos, no se engrandeció su obra, que por el contrario, postergada luego por los romanos, se redujo á la pequeñez en que la encontró Mela, sin que asista razon alguna á los que sostienen haberse engrandecido con los restos de la c. Cartago Vetus y Rubricata, y por beneficio de los Escipiones. Después la hubieron de atender mas los romanos, y llegaron á coloniarla de los privilegios y honores que dispensaron á las c. predilectas del imperio, como resulta por un considerable número de inscripciones que se han hallado dentro de sus murallas, y pueden verse en Finestres, á no ser dos encontradas después de los dias de este erudito catalán. No consta exactamente desde cuando empezó á ser colonia, por mas que Marca diga que desde Julio César, y sostengan otros que desde los dos Escipiones, época en que ninguna colonia tenían fuera de Italia los romanos: parece debió ser en el intermedio de ambas épocas cuando fue elevada á esta categoría. Gozó también del derecho de inmunidad, ó sea exención de tributos, llamado de otra manera *derecho italico*; en el lib. 30 de los digestos, tit. 45 son declarados inmunes los *barcinonenses*: preséntase en las inscripciones con los dictados de *Augusta Julia Pia Favencia* (*), los barceloneses, del dictado de su c. *Favencia*, se llamaron alguna vez Faventinos. Así esta c., si bien ocupó en lo ant. un recinto estrecho, no por eso dejó de ser grande en escelería: Romá misma no extendió sus reducidas murallas ni abrazó las 7 montañuelas, hasta que ya no tuvo enemigos de quienes defenderse; Silio Italico calificó de *parva* á la misma Cartago. Mela, Idatio, Benjamin, y otros desde el siglo I al XII, dijeron ser c. pequeña, Barcelona. Entretanto San Paulino dijo con mucha propiedad *Amæna Barcino*, y Avieno, en sus costas marítimas, *Barcilonum amæna sedes ostium*, haciendo la debida alabanza de su puerto, y sobre todo de su campiña, regada con abundantes y dulces aguas: *Ubique semper dulcibus tellus aquis*. De aqui se infiere que una parte de su riqueza era debida al cultivo de su terr.; pero al abrigo de los grandes privilegios que gozaba, no era esta la única fuente de su prosperidad. Las artes y la ind. hicieron pronto tales progresos en ella, que no tardaron en couocerse colegios de artistas, establecimientos fabriles, que son las corporaciones ó asociaciones llamadas modernamente *Gremios*. Así consta de una inscripción conservada en la travesía de la calle de la Palma de la misma Barcelona, cuya lápida, según Pujades, era la base de una estatua erigida á la diosa Mierva, y expresa que Aulo Austurio Homuncio Servir Augustal, hizo donación de la ara ó estatua

(*) Baste copiar las primeras líneas de una dedicación al genio tutelador de la c.

GENIO. AUS.
CONSERVATORI
COLONIE. AUGUSTE.
JULIE. PIAE FAVENTIE. BARCINONENSIS.

de la diosa augusta Minerva al colegio de fabricantes(*). Otros muchos monumentos, aunque desgastados por el tiempo, ó menospreciados por la incuria de los hombres, acreditan aun la magnificencia de Barcelona en la edad romana; cítanse el arco de acueducto romano en la calle de Capellanes: las cloacas romanas tan espaciosas y elevadas: el sarcófago cuadrilongo de mármol blanco con bajos relieves en la casa del arcediano: el cuadrilongo del mismo mármol en la calle mas baja de San Pedro, casa del Sr. Bails: las 16 cabezas ó bustos romanos en la plaza de la Cucurulla, hoy casa de Anglada: el cuadrilongo en forma de sarcófago de mármol blanco en la hosteria del Sahle: el resto de los baños y el sudadero con varias columnas en la calle de los Baños: el mosaico del piso de la igl. de San Miguel. copiado en la España Sagrada, el cual se cree con fundamento haber sido en otro tiempo el pavimento de un templo de Neptuno, segun los emblemas y monstruos marinos que forman su adorno y dibujo: las 6 columnas corintias, estraidas con sus basas y elegantes capiteles, enhiestas sobre un robusto zócalo, sosteniendo su arquitrave, mirando 5 de ellas al S., y la 6.ª que debía tener otras compañeras al O. Entre los juicios de los anticuarios que se han ocupado del destino y uso que tendria este magnifico monumento, son de notar el que lo atribuye á un templo de Hércules, á cuya opinion suscribió Cean, y nosotros tambien asentimos, si se entiende en este Hércules el sol, como luego diremos, el que supone ser el sepulcro de Ataulfo; pero es un monumento que nada tiene de gótico, siendo todo al gusto griego ó romano: el de los que, como Bosarte, congeturan haber sido una decoracion para perpetuar la memoria del acueducto que traia el agua de la montaña de Colcerola; pero en razon á ocupar el punto mas elevado del ant. recinto de la c., y á que estos sitios al edificar una c. se destinaban siempre para el templo del Dios tutelar de ella, fundándola ó ampliándola el grande Amilcar, es muy probable que erigiese allí un templo al dios *Baal*, adorado por los cartagineses, el cual no era otra cosa que el sol, segun hemos dicho repetidas veces. Se conserva tradicion que en la plaza de la Trinidad hubo un anfiteatro, á lo que se atribuyé haberse llamado aun en los siglos medios *Plaza Arenaria*. Por una inscripcion que parece cláusula de un testamento, resulta que Julio Cecilio Obtato, de la tribu de Papia, hijo de Lucio (que deberia ser natural de la misma c.) dejó una manda de 400 talentos á la república barcionense, destinando una parte de sus rent. á la celebracion de ciertos juegos y fiestas públicas cada año, dándose aquel día en los baños á todos los que se fueran á bañar, aceite para untarse, segun aquellas costumbres; pero la hizo bajo condicion, de que sus libertos de ambos sexos y sus hijos que llegasen á tener cargo de sevirato, gozasen la honra sin la carga, y de no cumplirlo así la c. pasara la manda á la de Tarragona con las mismas condiciones y gravámenes. Tampoco debe olvidarse el ilustre monumento dedicado á la *Fe pública*, por Cayo Publicio Melisso, en reconocimiento del honor de Sevirato (**). Representábanla como una diosa, teniendo en la mano der. un azafate de frutos y flores y espigas en la izq.: era así el símbolo de abundancia que florece donde hay fe pública. Parte del gobierno que tenia esta c. resulta de sus piedras literatas: el capitulo ó consistorio que representaba la república, se decia *Ordo*: habia en él decemvros, ediles, decuriones, sevros augustales, y sodales. El órden significa regularmente el cuerpo de decuriones; pero déjase inferir que cuando no se espresa así, de decuriones, de sevros etc., el órden significa consistorio, curia ó cuerpo que representaba la c., ó lo que es lo mismo, todos los capitulares ó jurados con sus decemvros ó decuriones, presididos por el magistrado principal incluso los ediles, sevros, y cuantos tenian voto en la curia ó cuerpo supremo de la república: así cuando el *Ordo barcionense* hacia

alguna dedicacion (*) no se debe exceptuar á ninguno de los que representaban la ciudad.

Limitase á lo referido cuanto puede decirse de esta c., hasta que vino al poder de Ataulfo, rey de los godos: no puede determinarse si esto fue de buen grado, habiendo obtenido amistosamente de Honorio la concesion de la parte oriental de España, ó por fuerza, sobrevénida una guerra entre ambos; siendo el mismo Ataulfo obligado á trasmontar los Pirineos para evitar un encuentro con las legiones de Constancio, general romano, parece ser esto lo mas razonado. Los historiadores españoles pudieron mirar así en Barcelona la cuna de la monarquia hispano-goda, considerando el primer rey en Ataulfo; pero aunque tomó de aquí al parecer su origen, no su verdadero principio. Jordanus, escritor de autoridad en esta materia, cuenta que Ataulfo casi al llegar á este pais hubo de sostener reñida guerra contra los vándalos, dueños ya de las prov. del S., y murió á los 3 años. Segun otros, pacífico en Barcelona, habiendo dividido sus estados en dos prov., ultra y cis-pirenáica, la erige cap. de esta y fija en ella su corte, se esmera en ilustrarla y amplificarla con edificios magníficos; empieza á levantar un palacio en la plaza del rey; se perpetúa su paz con Roma, sea por estar cansado ya de los horrores de la guerra, ó por la constante mediacion de su esposa Gala Placidia, hermana de Honorio; el carácter belicoso de los godos se disgustó de su inaccion; y alguno alentado por esto á aspirar á su poder (tal vez Sigerico), forma una conjuracion, y consigue darle muerte. Con muy distintas relaciones se presenta este acontecimiento; pero solo consta que murió asesinado, y hay motivos para pensar con los que lo suponen, como hemos dicho, resultado de una conjuracion, apoyada en el disgusto con que observaban los suyos sus contemplaciones con los romanos. Débese mirar con desconfianza cuanto se nos dice de este primer establecimiento de los godos en España: casi todas las relaciones con que se nos ha trasmitido son de época muy posterior, y llenas de rasgos novelescos que arguyen contra su veracidad: hasta el epitafio de Ataulfo y de sus hijos que se ha presentado, es apócrifo. Poco gozó Sigerico del triunfo que celebró en esta c., humillando á la viuda de Ataulfo, al estremo de llevarla á pie delante de su caballo en el enjambre de los prisioneros. Esta crueldad, y este orgullo inoportuno, mientras se emperzaba para romper la guerra que apetecia el ejército, le trajo el odio general, viniendo en el año 417 á morir á otra mano agresora. Recayó en Wallia la eleccion de los godos: habia este preparado la muerte á Sigerico por las mismas causas é iguales medios que él lo habia hecho á su antecesor. Tomó el maudo en la misma c.: juntó una armada y salió de ella para combatir á los romanos en el Africa; pero una tempestad la desbarató y hubo de regresar á Barcelona. Vióse entre tanto, á juicio de algunos, muy amenazada esta c. por las legiones de Constancio, quien suponen haber trasmontado los Pirineos, haciendo el partido del emperador y el suyo propio, pues ansiaba rescatar á Placidia del poder del godo y enlazarse con ella (alguno aumenta haberlo estado ya antes que viniese al tálamo de Ataulfo); y que al momento de haber de llegar á las manos, cuando los godos creian inevitable la refriega, propuso la paz á Wallia, con la única condicion de que le entregase la viuda del sucesor de Alarico, en cuyo caso, volveria sus armas contra los alanos. No obstante esta relacion, lo único que hay verosímil es, que despues de su regreso á Barcelona, frustrada sa expedicion contra el Africa, no tardó en ajustarse la paz con los romanos, ya fuese á solicitud de Wallia; ó ya que se le hubiese ofrecido. Constancio, encargado de negociarla, exigió principalmente la restitution de Placidia: Wallia por su parte, á fin de no

(*) MINERVÆ
AUG.
AU AUGUSTIUS
HOMUNCIO
IIIII. VIR. AUG.
COLLEGIO. FABR.
DONO POSUIT.

(**) FIDEL.

(*) IMP. CAES. M. AUR.
CLAUDIO PIO
FE. L. AUG. PONTIF.
MAX. TRIB. POT.
COS. II. PROCOS.
P. P. MAXIMOQ.
PRINCIPI NOST.
ORDO BARC.
DEVOTUS NOMINI
MAIESTATIQ.
EIUS.

Pueden citarse otras inscripciones semejantes.

disgustar á los godos, trató de interesarlos en esta paz con diferentes cláusulas halagüeñas, entre otras, la que obligaba al emperador á entregarle 600.000 medidas de trigo. Despues Walia se avecinó en Tolosa, que por largo tiempo vino á ser la cap. de los godos en las Galias. Sucédense en ella Teodoro ó Teodorico, Turismundo, Teodorico II, Eurico y Alarico II. Muerto este en el año 507 á manos de Clodoveo, segun se afirma con muchos testimonios, en la batalla dada á 3 leg. de Pottiers por motivos de religion, siendo Alarico arriano; los mejores caudillos del ejército visigodo volvieron á Barcelona trayendo consigo á Amalarico, hijo único de aquel rey. No tenia mas que 5 años, y atendida la necesidad en que les constituian las circunstancias de tener otra clase de gefe, eligieron los godos á Jesaleico, hijo natural de Alarico. Marchó Jesaleico á su frente contra Gundobaldo que sitiaba á Narbona; mas luego hubo de regresar fugitivo á Barcelona, de donde fue tambien pronto echado por un formidable ejército que Teodorico, rey de Italia, envió á las órdenes de Ibba, uno de sus mejores generales, en auxilio de Amalarico; Ibba se dirigió y apoderó de Barcelona, obligando á Jesaleico á refugiarse en Africa con algunos parciales suyos, despues de haber derrotado á los borgoñones y francos, y obligándoles á desprenderse de la mayor parte de sus conquistas, debidas mas al influjo del clero que á las armas. Teodorico gobernó los estados cispirenaicos de Amalarico, de los cuales era cap. Barcelona, durante su menor edad, asi como gobernó todas las demas posesiones de este joven rey, menos la Provenza, de la que se apoderó por via de reintegro de los gastos de la guerra. Jesaleico, á quien Trasimundo rey de los vándalos, habia recibido con agrado, y franqueado cuantiosos auxilios en dinero, habiendo vuelto á las Galias y levantado en ellas un ejército, pasó los Pirineos y se encaminó á Barcelona; pero á 4 leg. de esta c. encontró parte del ejército de Teodorico que le presentó batalla, le derrotó completamente y le precisó á volverse á las Galias para sucumbir á una partida de ostrogodos. Teudis, ostrogodo de nacimiento, á quien Teodorico habia confiado la educacion de su nieto Amalarico, por mas que gobernase atinadamente en Barcelona, citándose con esmero á las disposiciones que recibia de Italia, y enviando allá los prod. de la recaudacion general, se hizo receloso á Teodorico, á causa de las riquezas que le trajo en dote una española con quien se desposó, y por negarse tenazmente á volver á Italia para rendir cuentas de su desempeño. Advertido Teudis, temiendo por su libertad y aun por su vida, formó un cuerpo de 2.000 hombres pagado de su dinero, para que le sirviese de guardia. Teodorico en su constante desconfianza por su nieto, se anticipó á declararle mayor de edad, y apeando á Teudis, lo redujo á su ant. vida privada. Poco tiempo despues murió Teodorico, dejando por sucesor á su otro nieto Atalarico, hijo de Amalasia y su hija, y de Eutarico, señor godo. Deslindó con el Ródano los estados de estos dos jóvenes reyes para costar diferencias, y dispuso ademas que sobre retener Amalarico las rentas del pais, se le devolvieran cuantos tesoros habia recibido de allí. Parecia asegurada la paz del reinado de Amalarico con estas disposiciones, mucho mas, habiéndose enlazado con Clotilde, hija de Clodoveo y hermana de los cuatro reyes francos del norte de las Galias: pero Amalarico era arriano; quiso hacer habrazar su religion á Clotilde, que profesaba la católica; de aqui los enconos y las tropelias, y no tardó Barcelona en ver refugiarse en su puerto á su rey derrotado y fugitivo, habiéndose salvado en sus naves de las armas de Quildeberto, á cuyo encuentro habia salido, sabiendo que se dirigia contra él con un poderoso ejército para desagrarivar á su hermano: vino á morir entonces Amalarico en esta c., á manos de su misma tropa (año 531). Otros afirman, que habiendo dejado sus naves por ir en busca de los tesoros, que segun se cree, tenia depositados en Narbona, fue sorprendido por los francos y muerto de un lanzazo por un soldado, en el momento de irse á refugiarse en una igl. El mismo Teudis, que habia gobernado durante la menor edad de Amalarico, fue elevado al trono de este por los visigodos. Teudis volvió á España el sólio del gobierno de los godos que habia permanecido en Tolosa. Tuvo que haberlas con los francos á quienes pudo resistir desde luego en las Galias; y 40 años despues su general Teudejesilo les redujo al último extremo atacándoles al regresar de su rápida expedicion á esta parte de los Pirineos. Levó sus

armas al Africa para resistir á los imperiales, y hubo de retirarse batido á la Península para morir á manos de un loco verdadero ó aparente. Despues que Teudis, Teudejesilo y Ajila han habitado las principales c. de la Península. Atanajildo fija su residencia en Toledo y plantea alli su corte: Barcelona ha cesado de ser el centro del gobierno de los godos. El conde Paulo se enseñoreó de Barcelona, habiéndose rebelado él mismo contra Wamba en vez de someterle el violento partido que contra este rey se desplegó en la Septimania, habiendo sido enviado á este efecto. No se sabe si Barcelona opusiera resistencia á las armas del rebelde Paulo: habiendo ganado antes para su part. al duque Ranosindo, y al gadingo Hildeghis que estahan mandando en la Tarraconense y convenidos con ellos echar mano de oficiales paniaguados suyos para el régimen de aquella porcion de la prov., que vino á formar despues la Cataluña; es probable que de suyo se pusiera á la devocion de este rebelde. Barcelona volvió á la obediencia de Wamba apenas se presentó á sus murallas: prendió á varios de los principales sediciosos, como fueron Euredio, Pompedio, Gunfredo, Huniulfo, Diacauo y Neufredo, perdonando á los demas.

Destruida la monarquia goda en D. Rodrigo, fue avasallada Barcelona por las armas del Islam al mando de Muza, sin que conste alguno de los pormenores con que se ha querido presentar este acontecimiento, debiendo suponerse haber corrido Barcelona igual suerte, que las demas pobl. que suscribieron sin resistencia al ventajoso partido que las prometiera el poder vencedor de Guadaleta, dejándolas sus religion y sus leyes. Figura esta c. en las estadísticas arábicas que ofrecen el empadronamiento ó division de los pueblos de España, en 5 prov. ó nuevas jurisd., hechas por Iusuf ben Abd-el-Rahman el Feheri, nombrado emir en diciembre de 746 ó enero de 747 (en la luna de rabieh, segunda del año 129 de la éjira): su nombre se lee *Barchaluna* entre los de las c. componentes del *arkosta* (parte de la Tarraconense de los romanos). Sobresalió en el servicio de Abd-el-Rahman en 776 contra el wali de Murcia, el de Barcelona, llamado Soleiman el Arabi, y fue enviado por el emir de Zaragoza (conquista de Esp., en Ebn el Kauthir, m. s. Arábigo). En 789 (año 172 de la éjira) entró el wali de Barcelona con los de Huesca y Tarragona, en una especie de liga establecida por Bahlul hen Makluk Abul Hedjadj, despues de haberse apoderado de Zaragoza, dirigida á la independencia comun, imitando á Husein, wali de Tortosa; pero fueron reducidos por el de Valencia Abu Otman. Era wali de Barcelona Zeic en 797; y desde esta fecha databa su rendimiento nominal á Carlo-Magno; mas presentándose á esta c. Luis el Bondadoso, á principios del siglo IX con una hueste mediana para tantear, segun parece, el desempeño que su gobernador mostraba de sus promesas y anuncios; aunque Zeic le salió al encuentro, no le entregó la c., habiendo de pasar adelante por no hallarse sin remotamente dispuesto para conseguir su intento á viva fuerza. La conquista de Barcelona fue resuelta en el consejo general del reino aquitano, celebrado en Tolosa al rayar la primavera siguiente (año 804). «Yo estrecharé una y mil veces tus murallas, c. »engreida; lo juro por entrambas cabezas,» dijo Luis por la suya y la del cau tillo franco Guillermo, cuyo genio belicoso habia prevalecido, encareciendo los males y quebrantos que causara á su patria la pujante Barcelona, c. que califica de inhumana y valerosa, confiada en la velocidad de su caballeria y en el brillo de sus armas, que le son harto conocidas, como á ellas lo es el mismo, y presenta su conquista como el seguro de la paz y el sosiego de Aquitania. (Ermold. Niggell. Carm., l. I., v. 469 y sig.) Un ejército de francos, vascones, godo y aquitanos mas ó menos dependientes todos de la soberania de Luis, á las órdenes de sus condes Wilhelmo ó Guillermo, Heriperto, Lihutardo, Bego, Bera, Sancion, Lihulfo, Hiltiberto é Hisambarte, se dirigieron en la otoñada del mismo año 801. hacia los tránsitos del Pirineo oriental. Incorporóse Luis, acompañado de las milicias de Tolosa, en Rosellon con este ejército. Alli queda Luis, donde ha de permanecer, mientras sus armas se avanzan al sitio, y hasta tener afianzado el éxito (Anon. Astron., Vit. Hlodov. Pii, pag. 92). Al tiempo de su despedida, y en el punto de engarzanarse por los desfiladeros del Pirineo, les hizo aquel razonamiento que le supone Ermoldo Nigelo, aunque aparentó hacerle hablar ante los muros de Barcelona. Esta c. es situada y se estremera en vista del poder enemigo; sin embargo su

walú príncipe, como le apellidá Ermoldo, Zeidum sabe reanimar á sus defensores con su valor, y la esperanza de que el emir de Córdoba. El Hakemba de cifrar sumo interés en la conservación de Barcelona. Los franco-aquitanos se habian prevenido ya á esta idea: de los tres cuerpos que formaron de su ejército, uno quedó con el rey en Rosellon; Rostaigne, conde de Gerona, se habia espresamente encargado del sitio con el segundo y el duque Guillermo, y el porta-estandarte Hadhemaro se adelantaron con el tercero al rumbo de Córdoba para rechazar los auxiliares que pudiesen venir á la c. Vivos asaltos dirige Rostaigne contra sus murallas, y lejos de descubrirse desde sus adarbes el esperado socorro, se ve la division de Guillermo y Hadhemaro, que no encontrando enemigos con quienes haberlas, porque El-Hakem ó se desentendiende del auxilio, ó las tropas que á él enviara, no se decidieron á llegar á las manos, habiendo de retirarse, ó es que prepara este auxilio para cuando esté ya tomada la ciudad, como se ve en una crónica árabe, acude á reforzar á los sitiadores. Queda redondeado el bloqueo de la plaza; se hace sentir el hambre por el retraso de los socorros marít. que puede recibir solamente, se redoblan los asaltos y refriegas; las guerrillas del musulman Bahlul, aliado de los franco-aquitanos, que reforzadas con algun destacamento del ejército de Guillermo habian quedado por la parte de Córdoba, permanecen sin que peligro alguno las amague; llega el rey Luis con el tercer cuerpo del ejército, preparándose los sitiadores á pasar allí el invierno que empieza: el esforzado wali Zeidum, que intenta ir en persona en solicitud de socorros á Córdoba, saliendo secretamente de noche de la c., es conducido cautivo á la tienda de Luis, se le obliga á mandar á los sitiados la entrega de la c.; estos en cumplimiento de la promesa que el mismo Zeid antes le exigiera, y obedeciendo á su mano que fuertemente se cierra en contradiccion de sus palabras, se obstinan mas y mas en la defensa; esta es la mas heroica asi de parte de los agarenos, como de los cristianos, que aunque pocos, habia algunos en la c., y se habian mancomunado durante el sitio; pero un asalto general apura la pobl. por todas partes, el muro se ve aporillado, el número de los defensores considerablemente ha cedido al hambre y al hierro; falta con Zeidum el alma de la defensa; los duques principales han fenecido; la pelea por momentos va flaqueando, y aun en este estado de espantoso conflicto, arrancan del vencedor una capitulacion honrosa, por la cual quedan árbitros de salir con sus familias y equipages de la c., y de encaminarse hácia el terr. musulman que les acomode: asi franquean las puertás y la entrada de Barcelona al ejército aquitano (Anon. Astron., Vit. Hludovic. Pii). Entró Luis al dia siguiente en ella, donde se detuvo poco, dejando con el dictado de conde, á Bera, general godo, al servicio de los francos, conde de Ausona y de Manresa, uno de los caudillos que habian descollado en la empresa: quedó con crecida guarnicion de soldados recogidos en la Septimania y en la Marca de España (801). Tomó Luis el camino de Aquitania, habiendo despedido el ejército, y envió uno de los condes al emperador. su padre, para enterarle del éxito de la campaña, remitiéndole con el desgraciado Zeid (que fue tratado desabridamente por Carlo-Magno) muchísimos despojos de guerra. Este conde, llamado Bego, encontró en Lion un ejército que Carlo-Magno enviaba en auxilio de su hijo, desconfiando de su edad, á las órdenes de Carlos, hermano mayor de Luis. Carlo-Magno recibió gozosísimo la nueva, pues podia conceptuarse Barcelona como el valladar mas poderoso del islamismo entre el Ebro y los Pirineos, y patentizaba su conquista una perspectiva de triunfos posteriores. A esta campaña y conquista correspondia el principio de aquel cond. de Barcelona que tanto ha de sobresalir en los siglos siguientes, y viene á pesar tantísimo en la balanza de guerras y contratos por la edad media. Entonces se fundó aquella Marca franco española que solia tambien apellidarse Marca de Gocia. Descolló Bera (godo de nacimiento) como en la conquista de Barcelona, en las expediciones inmediatas que hicieron los francos, á quienes acompañó siempre. Llevaba ya 49 años de gobernar el condado á satisfaccion de sus reyes: habia hecho Luis en 817 dependiente del gobierno de esta capital toda la Marca de España y la Septimania. En 820 fue Bera acusado de traidor, quien conjetura haberlo sido entablado correspondencia con los sarracenos despues del tratado de 812, quien mas atinadamente conceptúa, que habian fraguado los godos una parcialidad aspirante á la independencia, acaudillando

Bera el intento. Fue llamado á residencia ante el emperador en Aquisgran, era tambien godo el acusador llamado Sanila; negó Bera el cargo y acudió al juicio de Dios, pidiendo que la lid fuese á usanza de godos. Quedó Sanila vencedor y según la ley de aquel tiempo, Bera declarado reo y condenado á muerte; pero Luis le conmutó la pena enviándolo en destierro á Ruan. Colocó entonces Luis en lugar de Bera al franco Bernharde, conde de Ausona, de Manresa y del Rosellon, hijo de Guillermo de Tolosa y de su ahijado. Mandaba este en Barcelona año 822: no se hallan nombrados en la historia los condes de la Marca, que asolaron el pais de allende el Segre en aquel año; mas se hace probable que el nuevo gobernador de Barcelona fuese uno de ellos. En conadas desavenencias vienen á agitar la Marca de Gocia, y Abd-el-Rahman asestó contra esta c. sus ataques en el mismo año 822, que era el de su coronacion. Envió por delante desde Valencia al wali Abd el Kerym, quien tropezaron con los cristianos, sin decirse en que sitio, los arrolló y a corraló en Barcelona. Llegó luego el emir con todas sus fuerzas, bloqueó y estrechó la plaza y le dió varios asaltos. Los historiadores árabes refieren haberla tomado y restablecido sus murallas: pero median algunas razones para descreer esta rendicion por Abd el Rhaman, aunque es muy verosímil que llegasen á estar los musulmanes á punto de ocuparla con los violentísimos ataques que la dirigieran. Recorrió triunfante todo el condado de Barcelona, arrolló á los cristianos allá hácia los fuertes encaramados por los picachos y sobre las gargantas de los riscos y ventisqueros, llenó de pavor á los francos y regresó á Córdoba. Una asenada de los propios súbditos de Luis trae en breve á nuevo conflicto la Marca española. Llamábase Aizon el caudillo de aquel alboroto: era godo, según se sabe por los anales de Fulda. Habia huido al asomo de la otoñada del palacio del emperador donde estaria desempeñando algun cargo, y acudiendo al vuelo á la raya, encabezó desde su llegada un partido harto poderoso. Abd el Rahman á quien acudió por auxilios, le concedió todo un ejército, acaudillado por su primo Obeid Alá. El Godo Vil-Mundo, hijo de Bera, el ex-gobernador de Barcelona, desterrado en Ruan, utilizó la coyuntura de vengarse de los enemigos de su padre, y se incorporó con los sublevados. Bernharde se vió precisado á concentrar todas sus fuerzas en Barcelona y Gerona, donde se mantenía incontrastable, mientras casi toda la Marca de Gocia estaba ya en manos de los rebeldes ó de los árabes sus aliados. El abad Elishaker, canciller de Luis, y los condes Hildebrando y Donato, llegaron comisionados por Luis para ver si cabia avenirse con los rebeldes sin llegar á las manos; mas solo alcanzaron reanimar algun tanto á los francos y á sus secuaces con la promesa de la pronta llegada de un ejército suficiente para avasallarlos todo. Marchaban ya en efecto cuantiosas fuerzas acaudilladas por Pepino, rey de Aquitania, y de 2 leales al emperador, de suma gerarquía, Monfredo y Hugo. Acude Aizon á la fama de estahueste por nuevas tropas á Córdoba. Las pretorianas del rey de los sarracenos, como se espresa el anónimo astrónomo, acaudilladas por Abu-Merwan, se incorporan con las que ya se ballaban sosteniendo al demandante. Llega entretanto el ejército franco: es muy de notar que las tropas de Abu-Merwan sin embargo, talan y atraviesan libremente los terr. de Barcelona y Gerona, sin tropezar con enemigos: cargan con despojos y prisioneros, y regresan sosegadamente á Zaragoza. Atribuyóse con bastante fundamento este inesperado desahogo, á alevosía del ejército franco, causada al parecer por el encono que abrigaban sus caudillos contra el gobernador de Barcelona Bernharde: todos los cronistas contemporáneos se lamentan del éxito de esta campaña como una de las mas aciagas y afrentosas para las armas francas. En 829 llamó Luis junto á sí á Bernharde, de quien como se ha dicho, era padrino, y lo constituyó su camarero, aunque dejándole el gobierno de la Marca de Gocia, comprensivo de la Septimania y del condado de Barcelona. Tuvo que huir Bernharde de la corte en 830 para evitar el encono de los hijos del emperador, y aun á poco perdió tambien el ducado de Septimania, sin que le quedase ya mas asilo que la c. de Barcelona. El emperador, en medio del afecto que le profesaba, lo hubo de aprear aun de este último mando en 832, por nuevas acusaciones de sus enemigos. Compareció y se juramentó en descargo; mas el gobierno de Barcelona que habia estado desempeñando por espacio de 42 años, paró en manos de un tal Berenguer, hijo de Hunrico,

que no debe equivocarse con otro Berenguer conde de Tolosa, hijo de Hugo, conde de Turs. Este Berenguer tiene que figurar positivamente entre los condes de Barcelona, pues lo menciona el anónimo astrónomo muy de intento. Falleció Berenguer á los 4 años de gobierno en 836 y con su muerte, añade el astrónomo, recayó de nuevo el gobierno de Septimania y de Barcelona en Bernardo con facultades todavía mas amplias, S. Bernardo mas tarde, en vista de las circunstancias azarosas que con la muerte de Luis el Bondadoso viene á correr el imperio franco, concibió la idea de plantearse con los países que estaba gobernando una soberanía independiente. Al efecto, en la guerra que estalló luego por el poderío entre los hijos de Luis, descollando entre los descontentos los hijos de Pepino por la esclusión que les gravaba, se agregó encubiertamente Bernardo á la parcialidad que fraguaron contra Carlos el Calvo en Septimania. Enterado Carlos de sus amañes, convocó un congreso en Tolosa y en él á Bernardo. Al llegar este al rey, lleno de confianza, mientras Carlos le afianzaba con la mano izquierda en ademán de alzarle, le clavó un puñal por el costado con la derecha y le mató así cruel y criminalmente año 844. Sospechóse aun con fundamento haber cometido en esto un parricidio, corriendo por muy váida la opinión de que era Carlos hijo de Bernardo. Nombró Carlos en lugar de este á Aledrauo, perseguido por el bando de los francos, bajo el concepto de godo. Tuvo Bernardo un hijo llamado Guillermo con grande valimiento en la Marca de Gocia, y queriendo vengar á todo trance la muerte del padre, se declaró contra Carlos: juntó muchísimos parciales y embistió desde luego al nuevo conde. Llamó aun Guillermo en su socorro al emir de Córdoba, socolor de sostener al hijo de Pepino que estaba desposeído. Todo es turbulencias el año 845 en el condado de Barcelona (éralo tambien en Pamplona), (V.): llegan los árabes á rematar el gene al desquicio; aquellas contiendas, cuyas particularidades no asoman por historia alguna, se prolongan hasta 847, sosteu endo esforzadamente Guillermo su partido: parece ha de sucumbir en este año, pues consigue Carlos separar de su alianza al emir de Córdoba, mas lejos de desmayar por esto, logra mas bien, parece, por ardidés que á viva fuerza, apoderarse de Barcelona y de Ampurias año 848, y aun del mismo conde Aledrano en 849. Tanto triunfo fue su embargo de corta duracion, pues en el año siguiente sobrepujan los parciales de Aledrano y le devolvieron el gobierno de Barcelona, dando muerte á su competidor que se lo habia quitado. No por esto se restablece la tranquilidad en Barcelona, que en este mismo año, 850, se rompe la paz entre agarenos y cristianos por la intercesion de Carlos el Calvo, á favor de los cristianos españoles en la persecucion que estuvieron padeciendo por parte de Abd-el-Rhaman II, y bien pronto Barcelona ve una hueste musulmana acaudillada por Abd-el-Kerim que la cerca: á pocos dias los judios en gran número dentro de la plaza, se abanderizan por los árabes, y acarrear su entrega á las tropas de Abd-el-Rhaman (annal. Bertin, ad ann 852.) No parece que este tratase de formalizar y retener su conquista, contentándose con talarla y tal vez asolarla, tras lo cual, victoriosos los musulmanes, siguieron acosando á sus enemigos por los desfiladeros del Pirineo hasta el terr. de los francos (Murphy, c. 3.) Trabajosamente se fue rehaciendo Barcelona de aquel desman, y tardó mucho tiempo en de-collar de nuevo por la historia de los francos entre los pueblos de su señorío. Nada cousta del conde Aledrano, competidor de Guillermo, sino que en 852, ya no era gobernador de Barcelona, sea porque hubiese muerto defendiéndola el año anterior, ó que lo destinasen á otro cargo. Apellidan al sucesor Odalrico ó Udalrico (*), el cual dicen ser el sexto conde de Barcelona, contando dos veces á Bernardo por las dos épocas de su gobierno. Despues de Odalrico aparece revestido del condado, desde el año 858 al de 872, Wifredo ó Guifredo. Carlos el Calvo dicen haber dividido el condado de Barcelona, que con frecuencia se llamó ducado, año 864, en dos marquesados ó condados, de los cuales el uno tuvo por cap. á Narbona y el otro á Barcelona: y desde esta época vienen á presentar como soberanos y de derecho hereditario á los condes de Barcelona: pero es un error como veremos. Este Wifredo, por sobrenombre el Velloso, era hijo de un señor llamado Seniofredo, y de Ermesinda, y hermano de Miron, conde de Ro-

sellon y de Radulfo, conde de Constan, era el mismo conde de Ansona y de Manresa. De él se dice haber dado al escudo de armas de Barcelona las cuatro barras de gules que ostenta, habiéndola recibido para su propio escudo del rey Franco, Murió Wifredo Jejando por hijo de su esposa Winirilda, hija de Balduino I, conde de Flandes, al Wifredo, que mas tarde hubo de ser tambien conde de Barcelona. En el monast. de Ripoll de donde fué monge otro hijo de Wifredo, llamado Rodulfo, fué enterrado este conde: era el monast. fundacion suya. Sucedió Wifredo Salomon, galo-franco, en 872 y gobernó el estado hasta 884. En este año vino á obtener el cond. el primogénito de Wifredo I, llamado Wifredo II. Era conde de Gerona, de Anson, de Manresa, de Urgel, de Berga, de Peralada, de Ribagorza, de la Cerdeña, de Besalu, de Ampurias y de Pallares, y gobernó hasta el año 912. Obtuvo entonces el cond. su hijo (algunos dicen su hermano, creyendo haber muerto Wifredo II sin sucesion (Miron, conde de Gerona, de Manresa, de Berga, de Peralada, de la Cerdeña, de Besalu y de Ampurias. Gobernó este el estado hasta el año 929, en el cual vino á ser conde de Barcelona su hermano Suniario, conde de Urgel, de Pallarés, de Ausona, de Manresa y de Ribagorza. Este gobernó en Barcelona hasta el año 950 que le sucedió su sobrino Seniofredo, hijo de Miron, conde de Ausona, de Manresa y del Rosellon, y gobernó hasta el año 967 en que le sucedió Borrel, hijo de Suniario. Este se tituló duque de Gocia y ejerció una autoridad mucho mayor que sus antecesores. Fortificó las c. del cond. y las defendió muy bien de musulmanes. Pero el primer ministro ó hadjeb supremo de Heschana, Almanzor, viene á ser el terror del nombre cristiano. En la primavera del año 985 asesta sus armas contra la España oriental, y llega en breve á la campiña misma de Barcelona. El conde Borrel, á quien llama rey de Elfrank un historiador árabe, acude, segun parece, á su encuentro con fuerzas duplicadas que las musulmanas; pero estas las arrollan obligáudotas á encerrarse atropelladamente en Barcelona. Los musulmanes sitian la plaza con tanto ahinco, que Borrel, desahuciado de todo auxilio de parte de Lotario, su soberano, huye de noche por mar, ocultándose con la lobreguez á los bageles de los algarbes que celaban la costa. A los dos dias la c. capitula pactando para el vecindario la vida en salvo, con el tributo de sangre por cab. (6 de julio de 985.) Asegura Almanzor la raya, y regresa á Córdoba. Al año siguiente (986) se dispara un levantamiento de los pueblos del Pirineo Oriental para recobrar á Barcelona, ocupada por tribus musulmanas, insuficientes para poblarla, y aun para defenderla: y á pesar de que el mismo Frad-jeb terció desde Castilla sus pasos hácia ella, y no obstante su nombradía de invencible, solo consiguió acrecentar el sentimiento de verse arrebatada por los francos la c. recién conquistada contra ellos. Muchos tauros se atribuyen á las armas de Almanzor y de Mohamed ben Abi Husam el Tadmiri, que le acompaña en la nueva expedicion contra los de Elfrank; pero no les fue posible salvar á Barcelona, reconquistada por Borrel en aquel mismo año y en cuyo poder vió á quedar para lo sucesivo. A poco murió el rey de los francos Lotario, que tuvo por sucesor á su hijo Luis, quien falleció á 22 de junio de 987. A este habia acudido Borrel en busca de auxilio, y con su muerte, verificándose en Francia la revoluciu memorable que trasladó la soberanía de la casa de Carlomagno á la de Hugo el Grande: Borrel, mal hallado siempre con la vecindad sarracena, y mas y mas aprensivo con Almanzor, parece que le envió una embajada á los principios de su reinado en demanda de auxilios; pero segun suena sin reconocerle por rey, conceptuándose así por la carta, de suyo harto enmarañada, que Capeto hizo escribir á Borrell por Jerberto: su contenido curioso patentiza el estado de los negocios en la Marca de España, y parece apuntar cómo Borrel adolecia de voluntades encaminadas en aquella temporada de turbulencias y anarquía feudal, á encumbrar su condado á soberanía independiente. Aun despues de consagrado Hugo Capeto, andubo titubeando Borrel por algun tiempo entre este y el pretendiente Carlos, duque de la Baja-Lorena. Tranquilo vivió algunos años despues de estos acontecimientos, y habiendo fortificado las plazas de la frontera para impedir las invasiones, murió en el año 993, y fue enterrado en el monasterio de Ripoll. Borrel, dice Cainpmany que en su testamento nombró á su esposa Aimerda tutora de su hijo Raimundo, y la concedió la regencia del condado

(*) Marcæ, Marc, Hispan, pág. 779; Hist. gener. de Laugüedoque, pág. 351.

para durante su vida. Dejó Borrel de su primera esposa Lutgarda 2 hijos que le sucedieron, Raimundo en el condado de Barcelona, y Armengol en el de Urgel. De su segunda esposa Amedura tuvo 4 hija llamada Aloria y otras 2 hijas que dejó: Bonifilia, abadesa del monasterio de San Pedro de las Puellas de Barcelona, y Ermengarda, esposa de Gerberto el vizconde, según parece, de la misma c., no se sabe á cual de ambas esposas corresponden. Contaba Raimundo al suceder en el condado (año 993) 21 años de edad. Entraron los musulmanes en sus estados con un ejército numeroso; pero D. Raimundo con todas sus fuerzas y las de su hermano el conde de Urgel, les salió al encuentro, los batió y los persiguió hasta en sus mismos dominios, de donde volvió cargado de un rico botín. No vuelve á amagar á Barcelona el islamita, ni tiene su conde ocasión de haberlas con los árabes, hasta después de la muerte de Almanzor: acaba de reponer su c. mal parada por los enemigos en tiempo de su antecesor, y su estado se va rehaciendo de tantos vaivenes y talas como antes había sufrido. Tomó parte como auxiliar en los disturbios que afligieron al imperio de Córdoba, sabiendo recoger en ellos laureles y grandes ventajas para su estado. Gobernó hasta el año 1017 en que murió en 4 batalla contra los musulmanes, que entraron en sus dominios habiéndoles salido al encuentro. Dejó de su esposa Ermesinda, de la alcurnia de los condes de Carcasona, 4 hijo menor de edad llamado Berenguer Ramon: su madre fue encargada de su tutela y de la regencia del condado, hasta el año 1023, en que Berenguer tomó las riendas del gobierno. Su madre había sido inquietada por los sarracenos en el año 1018; pero su yerno Rogerio les obligó á pedir la paz. Fue este conde tan activo como valiente y piadoso: celebró Cortes muchas veces para arreglar los negocios del gobierno, conquistó varias plazas de moros, se granjeó la estimacion comun, y pereció en la batalla de Cerdeña de 25 de julio de 1035. De su primera esposa Sancha hija de Sancho Guillermo, duque de Gascuña, dejó 2 hijos: Raimundo, que le sucedió en el condado, y Sancho, monge de S. Pons. De Guisla, su segunda esposa, hubo otro hijo llamado Guillermo que fue conde de Manresa. Era Raimundo Berenguer menor de edad al morir su padre, y volvió su abuela Ermesinda al gobierno del condado. Continuaba aun en su administracion despues de la menor edad de su nieto: este por fin le obligó á cederle sus derechos bajo ciertas condiciones. Ermesinda murió en el año 1039. Raimundo desde el momento que tomó el mando se mostró bien digno de él: llevó sus armas victoriosas por los estados musulmanes, haciendo á muchos tributarios: en 2 de marzo de 1068 adquirió de Raimundo Bernardo, vizconde de Albi, y de Ermengarda su esposa, hermana y heredera de Reger III, conde de Carcasona, sus derechos sobre Carcasez, el Rasez, el Coserans, Comenge, Tolosano etc., y murió en 27 de mayo de 1076, despues de haber merecido el sobrenombre de Viejo por su prudencia. Bajo el gobierno de este conde fue estendido y ordenado el famoso código consuetudinario, los Usages de Barcelona. Tuvo de Isabel su primera esposa, un hijo llamado Pedro, al cual sobrevivió: de la segunda, Doña Almodis de la Marche, dejó á Raimundo Berenguer y á Berenguer Ramon, a quienes instituyó herederos. Estos, despues de algunas desavenencias acerca de la sucesion, pero sin trascendencia á los súbditos, gobernaron por dividiso el condado de Barcelona aunque solo D. Raimundo Berenguer se tituló su conde. Esto fue conocido con el apodo de Caheza de estopa, por la espesura y color de su cabello, y según otros por haber recibido muchas heridas en ella. Fue célebre por su valor y amor a sus gobernados. Murió á los 5 años de su gobierno, asesinado por una cuadrilla de bandidos. De su esposa Matilde, hija de Roberto Guiscardo, duque de la Pulla, dejó un hijo póstumo que nació á los 23 días despues de su muerte y se llamó como su padre. Fue su tutor Berenguer Ramon su tío, con exclusion de su madre, y gobernó, tanto en su propio nombre como en el de su sobrino, todas las posesiones de la casa de Barcelona. En el año 1083 Bernardo Aton, vizconde de Albi, y su madre Ermengarda, se apoderaron. contra el derecho de este pupilo, de los condados que dicha Ermengarda había enagenado en 1068, á favor de Raimundo Berenguer. Berenguer Ramon por los años de 1090 hizo donacion á la iglesia romana en manos del legado Rainero, de todos los dominios que había heredado de su padre y dividido con Raimundo Berenguer su hermano, con la promesa asi

por el como por sus sucesores, de tenerlo en feudo de la Sta. Sede, con el tributo de un censo de 25 libras de plata. El año 1092 partió con Guillermo IV, conde de Tolosa, para la Tierra Santa, de donde no volvieron ni uno ni otro, muriendo ambos en 1093. Berenguer Ramon se hizo célebre por sus victorias contra los moros confinantes, y murió sin dejar sucesion. Raimundo Berenguer no contaba entonces mas que 41 años de edad; sin embargo, entró en la posesion de todos los dominios de su casa, á escepcion de los condados de Carcasona, Bazez y Lauragais, que estaban á la sazón ocupados por el vizconde de Albi. Por los años 1096 reclamó, pero en vano, estos condados, en virtud de la palabra que había dado el vizconde de restituirlos en su mayor edad. Hacia el año 1107, obligó á los hab. de Carcasona á ponerse en su obediencia; mas poco despues fue la c. recobrada por Bernardo Aton. El conde de Barcelona hizo en 1112 nuevos esfuerzos para recobrar á Carcasez y el Rasez, y habiéndole sido infructuosos, desistió de estas pretensiones, recibiendo el supremo dominio de cierto núm. de cast. que le cedió el vizconde. En el año 1115 llevó la guerra á las Baleares V. Mallorca, con los socorros de los pisanos, cuya flota tomó á sus sueldo, y de varios señores del Languedoque. Adquirió este conde por su esposa Doña Gerverga, graves derechos á los estados de Provenza, y despues de haberlos sostenido con sus fuerzas en 1123 contra las pretensiones del conde de Tolosa D. Alonso, y de su mujer, primos, del rey de Castilla, se terminó la diferencia acordando la division de estos estados, y su adjudicacion por mitades á entrambos pretendientes, bajo condicion, de que ellos y sus descendientes se instituyesen herederos entre sí, para sucederse en caso de morir sin hijos alguna de las partes. En 1127 ajustó el conde de Barcelona un tratado de comercio con los genoveses. Abrazó el instituto de los templarios en 14 de julio de 1131, y murió á fines del mismo mes, habiéndose hecho célebre por la prudencia de su gobierno, por su piedad, por su generosidad y por sus azañas contra los moros. Había casado en primeras nupcias año 1103, con Maria, hija de un señor llamado Rodrigo, en la que tuvo 1 hija que se llamó Ximena y fue esposa de Roguer III, conde de Foix. Contrajo segundas nupcias en 1112 con Dulce, hija y heredera de Gilberto, vizconde de Milhaud, de Geraudan etc. Su tercera esposa fue Gerverga, condesa de Provenza, quien le trajo en dote este condado, que dió lugar á las cuestiones y tratado con el conde de Tolosa, que hemos indicado antes. En esta tuvo dos hijos y 4 hija; Ramon Berenguer, el primojénito heredó la Marca de España; Berenguer Ramon, el segundo, el condado de Provenza, y la hija llamada Berenguela, casó en 1124 con Alfonso VIII de Castilla. Raimundo Berenguer, sin embargo de no haber heredado mas que una parte de los estados de su padre, le sobrepujó en lo sucesivo por la dignidad y grande estension que logró dar á sus dominios. Adquirió el estado de Cerdeña, hizo guerra como su padre á los isleños baleáricos, é interpuso su mediacion con los reyes de Castilla y Aragon, despues de la batalla de Fraga, hasta restablecer la paz entre ellos. Agradecido por esto D. Ramiro de Aragon, determinó darle á su hija en matrimonio, y que le sucediese en el reino. Era Petronila de la mas tierna edad; pero verificado asi y viéndose Raimundo heredero presuntivo de la corona de Aragon, pasó desde luego á dar á sus estados de Cataluña toda la dignidad que les correspondia. Háse visto en esta lijera reseña histórica, cómo el dominio de los reyes de Francia se resbalando del condado de Barcelona, presentándose ya desde luego alguno de los que por aquellos lo obtuvieran, aspirando á la independencia y aun con infulas ya de ella, aprovechando de azaras circunstancias que corria el imperio franco. No obstante esto, y aunque Guifredo ó Wifredo consiguió ya el gobernar por el voto de los godos, ó sean los catalanes, y gobernar casi con independencia absoluta; y sin embargo de haber obtenido el condado su hijo Wifredo el Velloso por igual eleccion popular, y despues por gracia, según algunos, de Carlos el Calvo con soberania independiente y de derecho hereditario, todavia se conservaban en Cataluña algunas señales de vasallaje, y Raimundo Berenguer las abolió todas, prohibiendo datar los instrumentos públicas por los años del rey de Francia. El condado de Barcelona y el reino de Aragon ya no presentan mas que un solo soberano: Raimundo Berenguer sin embargo, solo se titula siempre principe de Aragon, y ambos estados conservan

sus principios de nacionalidad distintos, sin confundir ni ceder el mas pequeño de sus privilegios. Este conde se llenó de gloria en sus victorias contra moros, ganándoles muchas plazas que incorporó con su condado: y para hacerles mas activa guerra, instituyó en 1148 una órden militar con dependencia de la del Temple. Manifestó particularmente sus talentos militares contra los navarros, contra los señores de Baucio, en defensa de Raimundo Berenguer II, conde de Provenza, su pupilo y sobrino forzando, en 1146 á los provenzales á rendirle obediencia, contribuyó á la conquista de Almería, se confederó en 1158 con Enrique II rey de Inglaterra, contra Raimundo V, conde de Tolosa, á quien queria aquel monarca despojar de sus estados. Renovó la guerra en Provenza contra los señores de la casa de Baucio en 1159, para recohrar aquel cond., del cual habia concedido la investidura el emperador Federico I, perjudicando la rama segunda de la casa de Barcelona. Murió en el l. de San Dalmacio, cerca de Génova, habiendo ido en medio de las operaciones de aquella empresa á un congreso que celebraba en Italia el emperador Federico. Su cuerpo fue transportado al monast. de Ripoll. Dejó de su esposa Doña Petronila, 3 hijos: Raimundo, que tomó el nombre de Alfonso; Pedro, que mudó este en el de Raimundo Berenguer, y Sancho. El primero heredó el reino de Aragon y el cond. de Barcelona; el segundo los cond. de Cerdaña y Carcasona, y el tercero no tuvo parte alguna en la herencia de su padre, quien se contentó con llamarle despues de sus dos hermanos primeros. Hallándose la reina viuda, año 1163, en Barcelona, celebró Córtes, é hizo renuncia de su reino en favor de su indicado primogénito. Murió Doña Petronila en Barcelona á 18 de octubre de 1172. D. Alonso fue el primero que se tituló rey de Aragon y conde de Barcelona. Recobró el cond. de Provenza en 1167 contra Raimundo V. conde de Tolosa, que se habia apoderado de él despues de la muerte del conde Raimundo Berenguer el jóven, primo hermano de Alfonso. Al año siguiente cedió este cond. á Pedro ó Raimundo Berenguer su hermano, para que lo tuviese en depósito, y con la condicion de restituirlo siempre que fuese requerido. En 1184 despues de la muerte de Raimundo Berenguer, dispuso otra vez en los mismos términos de la Provenza en favor de su hermano D. Sancho, y habiéndole separado de aquel gobierno en 1185, le cedió en recompensa los cond. de Rosellon y de Cerdaña. No ofrece por lo demas hecho notable á la historia de Barcelona ni á la de su cond., el tiempo de este rey, que se distinguió por su virtud y conocimientos, protegiendo la literatura y componiendo poesias él mismo, y por sus hazañas militares. Casó dos veces y dejó sucesion que puede verse en el art. de Aragon, y asimismo los matrimonios y descendencia de todos sus sucesores, donde tambien se encontrarán las fechas de sus advenimientos al trono (*). Igualmente se resbaló sin hacerse notable para esta sucinta reseña de la historia de Barcelona el reinado de D. Pedro II. Su hijo D. Jaime I, muy niño al suceder en el trono, logrado que hubieron los caballeros aragoneses libertarlo de la ambicion del Montforte, á quien se habia confiado su educacion desde edad de 3 años, lo trasladaron á Barcelona y celebraron Córtes en esta c. que le proclamaron por rey, á cuyo acto se siguió igual en Aragon. En Barcelona resolvió D. Jaime la conquista de Mallorca, y dispuso la expedicion á cuya cabeza hubo de partir. Recibió y festejó D. Jaime en esta c. al rey de Jerusalem D. Juan de Acre y Bregna, cuando vino en romeria á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. En Barcelona dia 8 de setiembre de 1235, efectuó este rey su matrimonio con Doña Violante, hija de Andrés, rey de Ungría. Juntáronse Córtes en esta c. año 1243, y en ellas decidió el rey á favor de los catalanes la cuestion que tenian con los aragoneses, sobre el señalamiento de términos entre ambos estados. Jaime concedió en la division que á influjo de su esposa Doña Violante hizo de su reino por su testamento en 1248, el cond. de esta c. á su hijo D. Pedro. Grandes disgustos tomaron de aqui origen por el notable perjuicio que en esto se hacia al infante D. Alonso. Repitió la division D. Jaime en 26 de marzo de 1254, y asignó igualmente á D. Pedro el cond. de Barcelona, hallándose á la sazón en esta c.; y en el mismo dia hicieron homenaje al infante en presencia del rey, muchos barones y caballeros catalanes y los ciudadanos de Barcelona.

(*) Há de tenerse cuidado de consultar la fe de erratas puesta al fin del tomo 2.º, por lo que hace á las fechas que figuran en el art. de Aragon, pues han sido algunas de ellas equivocadas.

Nuevos disgustos se siguieron entre los infantes D. Pedro y D. Jaime, muerto su hermano D. Alonso, por quien, habia de adquirir sus estados, y deseando darles cima el rey su padre estando en Barcelona el dia 21 de agosto de 1262, renovó la division por completo entre ambos, dando siempre á D. Pedro el cond. de Barcelona, y disponiendo la reciproca sucesion de los dos hermanos en caso de morir sin hijos varones. El cond. de Barcelona habia sido uno de los que contaba el rey de Francia San Luis, entre los de sus pretendidos derechos, de los cuales hizo renuncia el año 1255 á favor de don Jaime en trueque de algunas concesiones de este. Poco despues (año 1258) concedió D. Jaime á Barcelona privilegio de batir moneda de torno. Recibió en esta c. los embajadores que Manfredó, rey de Sicilia, le hubo enviado para ofrecerle su hija Doña Constanza, en esposa del infante D. Pedro, concertándose el matrimonio, que despues vino á celebrarse en Montpeller. D. Jaime se hizo á la vela en el puerto de Barcelona en 1269, dirigiéndose á sostener la guerra de la tierra santa; pero una tempestad le impidió la realizacion de su viaje, y bien pronto se vió de regreso en esta c., de la cual salió, sin que otro hecho particular volviese durante su reinado á llamar la atencion sobre ella. En tiempo de su hijo D. Pedro III, que fue solemnemente coronado en la cated. de Zaragoza, y dos veces escomulgado por el papa Martin IV, quien hizo predicar una cruzada contra él, declarándole privado de la corona de Aragon, cuya investidura dió á Carlos de Valois, corrió el condado de Barcelona á la cabeza de cien mil hombres Felipe el atrevido, rey de Francia, que entró en Cataluña por el Rosellon, habiéndole franqueado paso el rey de Mallorca D. Jaime, hermano del mismo D. Pedro. Felipe despues de haber tomado muchas plazas, habiendo sido batida su armada en Rosas, la falta de subsistencia y la epidemia del ejército francés en el sitio de Girona, le obligó á retirarse á Perpiñan, en donde murió, sobreviviéndole pocos dias el rey D. Pedro, ahuelto ya de las censuras. Su hijo y sucesor D. Alonso III, murió en Barcelona cuando se esperaba á Doña Leonor para celebrar su matrimonio entre fiestas y regocijos. Al siguiente año 1292, llegó á Barcelona, viniendo á tomar posesion del reino de Aragon, segun el testamento del rey difunto, su hermano D. Jaime II. La reina Doña Constanza, madre de estos reyes, murió en Barcelona el año 1304: en 1310 falleció la reina Doña Blanca en la misma c., y á 2 de noviembre de 1327 murió el rey D. Jaime en ella. Su hijo y sucesor D. Alonso IV, murió tambien en Barcelona á 24 de enero 1336. D. Pedro IV hijo y sucesor de Alonso IV, se avista en Barcelona con su cuñado el rey de Mallorca D. Jaime y su esposa, para arreglar las diferencias que les desunian; pero fue contrario el resultado exacerbándose mas y mas estas, pues D. Pedro quiso prender á D. Jaime, á pesar del salvo conducto que le habia concedido, y tuvo que huir dejando allí á su esposa. Mas tarde (año 1343) declaró rebelde á don Jaime en esta c., para quitarle despues el reino de Mallorca. Vino D. Pedro (año 1347) á esperar en Barcelona á su esposa Doña Leonor, infanta de Portugal, para celebrar allí sus bodas: mientras esto se verificaba eligieron los de la union de Aragon al infante D. Fernando por su cabeza, y D. Pedro acudió presuroso á acabar por sí mismo aquella formidable rebelion. Hallábase en Barcelona (año 1356) el rey D. Pedro IV, preparando una armada contra Cerdeña, cuando recibió una embajada del rey de Castilla con exigencias, que dieron lugar á sangrientas guerras entre ambos reinos. La escuadra castellana dirigida por el mismo rey D. Pedro se presentó en la playa de Barcelona en la tarde del dia 9 de junio de 1359. Constaba, segun escribe el mismo rey en su historia, de 40 naves entre grandes y pequeñas, 30 galeras y algunos leños armados: del aragonés habia allí 10 galeras muy bien armadas y algunas naves, entre ellas una muy grande. Estas á pesar de ser en tan menor número, bien colocadas, en posicion estrecha para no ser envueltas, y protegidas desde tierra, consiguieron sostenerse bravamente á los embates de los castellanos por todo el dia 10, y lo mismo el dia 11 que repitieron el ataque; y habiendo de desistir por el mucho é inutil daño que recibian, especialmente de la bombardas que habia en la nave principal, fueron á hacer su aguada sobre el l. de Ciges y el cabo de Llobregat, donde segun escribe D. Pedro Ayala, batieron á las gentes que desde Barcelona y el l. de Sambuy, acudieron á defender el agua, y tomaron el rumbo del cabo de Tortosa. En la continuacion de esta guerra con el

castellano, y sucesivos trastornos del siempre turbulento reinado de D. Pedro IV, vuelve á jugar algunas veces Barcelona en su historia, ya por haber tenido lugar en esta c. alguna de las concordias que hubieron de convenirse, ya por ser uno de los puntos donde se recogió la soldadesca extranjera, que habia atraído sobre el país el furor de los partidos que agitaban á Aragon y Castilla, y donde tuvo lugar el desafio del vizconde de la Rota y D. Juan Garcia Manrique, ob. de Sigüenza, cuyo desafio no llegó á verificarse por temor del rey de Aragon á la proposición del castellano, quien únicamente lo consintiera con la circunstancia de enviar 3,000 caballos para la seguridad del campo, lo que parecia una declaración de guerra. Murió D. Pedro en Barcelona á 4 de enero de 1387. Antes que este rey espirase, su esposa la reina Doña Sibila huyó de la c. acompañada de su hermano Bernardo de Forcia y otros caballeros de su casa, por temor de su hijastro D. Juan I, sucesor en el trono, con quien Sibila habia tenido siempre algunas discordias; pero era aborrecida tambien de los catalanes, y apresada en su fuga, fue traída á esta c. y encerrada en ella en estrecha prision con sus acompañantes; no en vano temia de D. Juan I: este la trató con sumo rigor; dos de sus secuaces fueron degollados, otros sufrieron tormento; solo por intercesion del cardenal Luna, legado pontificio, perdonó el rey la vida á Sibila y con ella á su hermano Bernardo y al conde de Pallás, obligándole á renunciar los dominios que el rey su esposo la habia dejado. D. Juan á continuacion de haberse coronado, reunió en Barcelona todos los prelados y personas mas eminentes en letras que habia en su reino para tratar del cisma de los pontifices: acalorada fue la cuestion; pero en fin se declararon por el papa Clemente con aplauso general, el dia 24 de febrero. Celebráronse en Barcelona, año 1390, las bodas de Luis II, rey de Nápoles, y de Violante, hija del rey D. Juan. No se libertó Barcelona de la gran calamidad que presentaron varias c. de España el dia 5 de agosto de 1391: en este dia fueron asaltados por los cristianos los judios que habitaban en la c., y privados de sus bienes con los mas crueles atropellamientos. Muerto D. Juan I sin hijos varones, por lo que vino la corona de Aragon á su hermano D. Martin, hallándose este en Sicilia ocupado de la guerra que le costara asegurar aquella corona para su hijo el infante D. Martin, su esposa la duquesa de Mombanc, titulándose reina, reunió á los señores del reino en Barcelona, y por su consejo puso guardas á la reina Doña Violante, viuda del rey D. Juan, que decia haber quedado preñada para evitar algun engaño. Dos años despues de la muerte de D. Juan surgió en el puerto de Barcelona la armada, donde vino el rey D. Martin á tomar posesion de sus estados, y entrado que hubo en la c., declaró traidores á los condes de Foix, por haberse titulado reyes de Aragon y entrado en el reino con fuerza armada, pretendiéndose en derecho por ser la condesa Juana primogénita del rey difunto; confiscóse todos los bienes y pasó despues á Zaragoza para confirmar sus fueros á los aragoneses. Aflijó á Barcelona en 1398 una epidemia que corrió toda la costa hasta Aviñon, con grandes daños sobre la afliccion que causaba la ninguna esperanza de que terminase el cisma, que tantas alteraciones producía. De esta c. salió Doña Violante, hija del difunto rey D. Juan, con noble acompañamiento, para casarse en Francia con el duque de Anjou, á quien llevó en dote 60,000 florines, habiendo renunciado cualquier derecho que pretendiese tener á la corona de Aragon. Vino el rey de Sicilia á Barcelona (año 1403) á recibir consejo de su padre, sobre la marcha que debia seguir en su gobierno, agitado por algunas turbaciones ocurridas entre los grandes y señores de Cerdeña. Murió en esta c. á 24 de noviembre de 1406 la reina viuda Doña Sibila, y á 29 de diciembre del siguiente año la reina Doña Maria de Luna. El rey de Aragon celebró sus bodas en la misma c. por el mes de setiembre del año de 1409 con Doña Margarita de Prades. En 31 de mayo de 1410, murió este rey en su palacio de Barcelona, sin dejar sucesion (habia fallecido antes su hijo el rey de Sicilia) ni haber querido declarar su sucesor legitimo. Su cadáver fue trasladado al monast. de Poblet. Con su muerte se acabó la linea masculina de los ant. condes de Barcelona, que habian tenido el cetro de Aragon por espacio de 273 años, es á saber; desde 1137 en que Doña Petronila, hija de D. Ramiro II, llamado el Monge, trajo en dote el reino de Aragon á Raimundo Berenguer, conde de Barcelona su esposo, hasta 1410. No dejó de resentirse Barcelona de los dos años de interregno ó anarquía

que de aqui se originaron. Celebráronse Córtes el mismo año en Barcelona, y en 1412 volvieron á reunirse en esta c. convocadas por el infante D. Fernando de Castilla, llamado el de Antequera, que contra las pretensiones del conde de Urgel, del duque de Anjou y de otros muchos, subió al trono de los aragoneses. Hallábase D. Fernando el año de 1415 en esta c. y sintiendo agravarse los padecimientos en que le tria su salud quebrantada, persuadido que habia de encontrar alivio con el cambio de aires, salió de ella para morir en la marcha (año 1416). Su hijo y sucesor, Alonso V, recibió en Barcelona (año 1429) una embajada de Carlos VII de Francia, en solicitud de su auxilio contra los ingleses. En 1432 reformó Alonso su escuadra en Barcelona y votó á Sicilia, acogiendo las promesas del principe de Taranto, quien le aseguró haber de unirle la grandeza y el pueblo á su llegada. Tranquilo para Barcelona se resolvió este reinado. No sucedió así con el de su hermano y sucesor D. Juan II. Bien pronto vino esta c. á hallarse envuelta en las enconadas diferencias que mediaron entre este rey y su hijo D. Carlos, principe de Viana. Este, partiendo de Mallorca, llegó á Barcelona el dia 22 de marzo de 1460, habiendo obtenido antes el perdon de su padre para sí y sus partidarios. El suspicaz D. Juan le escribió desde Zaragoza con ternura, manifestándole sus deseos de abrazarle, y que al efecto emprendia su marcha para Barcelona. D. Carlos salió á recibirle á Igualada, le besó la mano, le pidió perdon y mostró mucho respeto á su madrastra la reina con mútuos testimonios de tierna amistad, entraron juntos en Barcelona, entre la alegría y aclamaciones del pueblo. Mas tarde el principe, habiendo sido reclamado por sucesor á la corona en las Córtes de Aragon y Cataluña, fue llamado por su padre á Lérida, donde habian de celebrarse Córtes. Luego que llegó le mandó prender, y que se le formase proceso. Los catalanes y aragoneses instaron por su libertad; mas fue inútil, dando esto motivo á que se levantara todo el Principado para defenderle con las armas, siguiendo el ejemplo de Barcelona. Impuso esto algo al rey, quien concedió libertad á su hijo, y ofreció la misma reina llevarlo á Barcelona, para aplacar los ánimos, puesto que la culpaban de sugestion para los males del principe; y en efecto, púsose en marcha con este, pero los catalanes la mandaron una comision prohibiéndola entrar en Barcelona, si no queria sufrir las consecuencias de un pueblo irritado, por lo cual quedó la reina en Villafranca de Panadés, desde donde el principe marchó con los diputados, entrando en la c., que le recibió con mil aclamaciones. Los catalanes no ofrecen amainar en su alzamiento basta la consumacion de su obra. Despues de haber jurado al principe heredero, contra la voluntad del rey, hicieron tambien que este, de grado ó por fuerza, le nombrase su vicario ó gobernador general de todos sus estados, y con la especial condicion, que en el Principado fuese señor absoluto, sin que de él se pudiese apelar; y aunque esto menguaba la corona en vida de su padre, hizolo con otras concesiones ademas, por serle preciso contemporizar; y en el mismo año de 1464 juró el principe las leyes de Cataluña; pero á pocos dias le sobrevino una enfermedad mortal, hija de las pesadumbres que le habian trabajado, ó, segun se dijo como cierto y averiguado, de veneno que le dieron en la prision, para que le acabase lentamente, murió el 23 de setiembre, habiendo pedido perdon á su padre, y con su muerte se acalló el aparato de guerra por aquellos dias. Fue señalado por sus desgracias este principe, y la sangre catalana se derramó en defensa de su justicia, y en venganza de sus ultrages; otra suerte merecian su erudicion y su virtud. A poco de su muerte se introdujo la reina en Barcelona con su hijo D. Fernando, á quien luego de fallecido D. Carlos, habia hecho que las Córtes de Aragon jurasen por principe heredero, y consiguió igual juramento de esta c.; pero este juramento fue arrancado de la repugnancia, y no tardaron en volver á las armas sus hab. Los nobles fueron los primeros, diciendo que la reina habia muerto á su hijastro D. Carlos; los frailes encendian al pueblo, y especialmente el dominico Fr. Juan Galvez, persuadiendo en sus sermones que tomasen con las armas satisfaccion de aquel exceso; la muchedumbre se alteró, y la reina, temiendo, hubo de salir de Barcelona, bajo pretexto de alborotos en Ampuria, y se fue á Gerona en observacion de aquella tempestad, mientras el rey, y su marido, se confederaba con los principes extraños. No tardó D. Juan, acompañado del conde de Foix, en acometer con prontitud á Barcelona

para salvar de peligro tan inmediato á su esposa é hijo; pero todos los barceloneses de 44 años cumplidos tomaron las armas conforme á sus leyes; declararon persona privada al principe D. Fernando y enemigo del principado, y opusieron la mas vigorosa resistencia, obligando al rey á levantar el sitio. Los barceloneses antes que someterse al rey de Aragon, que con mayor poder les amagara, prometieron el cond. al rey de Castilla si acudia en su auxilio; y habiendo aceptado y enviado en su consecuencia 2,500 caballos, titularon á D. Enrique conde de Barcelona, y empezaron á batir con su cuño y armas la moneda de este Estado. Pero habiendo desistido en 1464 de dar su proteccion á los catalanes, llamaron los barceloneses al condestable de Portugal D. Pedro, con igual promesa, diciéndole ademas que de derecho le correspondia. Hallábase el condestable á la sazón en Ceuta, ocupado en la guerra contra los moros, desde donde partió con algunas fuerzas portuguesas, y desembarcó en Barcelona, titulándose desde luego conde de aquella c. y rey de Aragon. Salióle mal esta empresa por falta de tropas: en la primera batalla fue vencido por el principe D. Fernando, quien no obstante su corta edad de 44 años, fue puesto por su padre en campaña por el apuro de la situacion. El condestable se salvó disfrazado por entre sus contrarios. Vinole mal tambien en Marruecos, donde estuvo próximo á perecer, por haber dividido su ejército en medio de la guerra en que estaba, al acoger la proposicion de los barceloneses, con lo que decayó algun tanto en este año (1465) el espíritu catalán. Al siguiente de 1466 murió el condestable en Barcelona de una enfermedad, que no faltó quien achacase á envenenamiento, y fue enterrado en la misma. Con su muerte se produjo en 1467 alguna discordia, entre los gobernantes catalanes, queriendo unos reducirse á la obediencia del rey, y otros erigirse en república como algunos gobiernos de grandes c. de Italia; mas ninguno de estos pensamientos prevaleció, porque un tercero vino á sustituirlos y eligieron rey á Renato duque de Anjou y señor de Marsella, caballero de la sangre real de Francia, el cual aceptó gustoso; y no permitiéndole su ancianidad personarse en Barcelona, envió á su hijo duque de Lereua. Llegado este, trató de hacer la guerra con esfuerzo por la parte de Ampurias ayudado de los franceses, y del conde de Armagnac; pero tuvo la desgracia de morir de una enfermedad en Barcelona á 16 de diciembre del siguiente año 1470. Entonces los catalanes en su obstinacion contra el aragonés, pensaron en ofrecer el cond. al rey de Francia, y preparando este intento, mandaron que las plazas y fort. que se hallaban sin gefe, no recibiesen gobernador ni alcaide, á no venir en persona el mismo Renato ó su nieto Nicolás, hijo del difunto D. Juan de Lerena, buscando así desprenderse del compromiso con esta familia. En el intermedio fue desbaratada una gran parte del ejército que dejó Lerena, y que habia salido de Barcelona en socorro de los suyos, atacados por el hijo del rey. En 1472 llevó D. Juan de Aragon sus armas al Rosellon y la Cerdeña, resentido de los agravios del rey de Francia en la guerra de Cataluña, y por el ajuste de matrimonios acordados en Nápoles entre varios principes, que parecia mal al rey de Aragon. En el propio año, sitiando el rey á Barcelona, recibió en sus reales al legado del Papa, el cardenal D. Rodrigo de Bórgia. Permanecian los barceloneses pertinaces, aunque desahuciados de auxilios, cortada la introduccion de viveres y con insoportables miserias. En este estado desatendian aun las amonestaciones del rey; mas este acordó por último escribirles una carta, asegurándoles su buen ánimo y clemencia. En ella les decia, que pues las cosas habian venido á tal término, que ni con sus fuerzas, ni con las agenas podian conservarse mas tiempo, era justo se moviesen por el peligro que corria de ser destruidas, quemada y saqueada aquella hermosa c., cab. del Principado, y que no daba ventaja á ninguna de las de España en nobleza, hermosura y arreo: que estaba determinado á no usar de miedo, ni de fuerza, si no le obligase la necesidad; de lo cual y de su buen ánimo para con ellos, ponía por testigo á Dios, que nunca les tuvo sino en lugar de hijos, como los tendria siempre, y que determinaba si ellos no lo impedian, remediar los daños del Principado con todas sus fuerzas y las de su reino. Con esta carta y la ninguna esperanza de poderse defender, acordaron los barceloneses entregarse. Nombraron personas que hiciesen las capitulaciones, y determinaron todas las diferencias. Marchó libremente la guarnicion francesa, que capitaneaba Nicolás, hijo de D. Juan de Lerena; se otorgó per-

don general para todos los que en aquella guerra tomaron las armas contra el rey, exceptuando únicamente el cond. de Pallás, que permaneció hostil ayudado de los franceses en algunos l. de su señ., encumbrados en los Pirineos: aprobó el rey y ratificó lo hecho por los ciudadanos en el espacio de 40 años, y todo lo decretado por ellos durante la guerra, con cuyas condiciones se entregó Barcelona. Señalado ejemplo de templanza legó D. Juan II á sus descendientes: es el trofeo mas esclarecido de cuantos ganó, si bien es cierto que lo hizo arrepentido de los males que habia ocasionado á su hijo, y consideró que las armas de esta c. se emplearon en la defensa de este desgraciado y venganza de sus agravios. Al año siguiente 1473 entró este rey triunfante en Barcelona, habiéndose retirado los franceses de Perpiñan, y pactado treguas; la magnificencia del espectáculo realizaba el aspecto venerable de sus canas y el recuerdo de sus grandes hazañas: su vista recobrada y su cuerpo aunque ya sin fuerzas, ostentaban el brio de su ánimo. Hallábase al año siguiente en esta c. celebrando Cortes catalanas, y apercibiéndose para la guerra, á pesar de su ancianidad y doliente de cuartanas, cuando tuvo noticia que habian entrado contra Aragon 4,500 caballos franceses, y que allá habian detenido sus embajadores, cuando volvian sin haber conseguido avenencia con aquella corte. En los mismos dias llegó á la c. su hijo el principe D. Fernando para consultarle sobre la guerra del Rosellon, y recibieron la noticia de la muerte del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco. En 1477 mandó el rey en Barcelona decapitar á un señor de Aragon, que habia sido remitido á la misma por el virey de Valencia como perturbador del orden, cogido con las armas en la mano, en una fortaleza donde se habia refugiado al frente de una tropa de bandidos, y sentenció al marqués de Otrisan á la privacion de sus estados por alborotador en Cerdeña. Por el mes de agosto del mismo año botó á Italia, en el puerto de esta c., la princesa Doña Juana para contraer su matrimonio con el rey de Nápoles D. Fernando, cuyos desposorios habian contraído el año anterior. D. Juan II murió en Barcelona y fue enterrado en Poblet el año 1479. D. Fernando su hijo es rey de Aragon y de Castilla, y acuerda en esta c. recobrar el Rosellon y la Cerdeña, marchando despues para Valencia. Continuas turbaciones agitan á Barcelona y su condado. En 1481 reunió Fernando en Barcelona una armada de 35 buques de todos portes, y envió embajadores á Italia para confederarse con aquellos principes, y ayudarles contra los turcos que invadian el territorio italiano, tomando á Otranto y llevándolo todo á sangre y fuego, cuyos hechos ofrecian inseguridad á los demas estados cristianos. En este tiempo hicieron presente al rey los barceloneses, que la causa de las turbaciones, tenia por principio en la c. y en el Principado, que en el reinado de su padre D. Juan se habian confiscado los bienes de muchas personas, como reos de lesa magestad, dándolos á otros, persuadidos sus antiguos poseedores de ser una injusticia: el rey resolvió se restituyesen, recompensando á los nuevos adquirentes con una cantidad que la misma c. ofreció al efecto; y así se restableció la tranquilidad. Llegaron á Barcelona en 1492, despues de la toma de Granada á los moriscos. D. Fernando y Doña Isabel con sus hijos el principe y las infantas: tenia el rey la costumbre de dar audiencia una vez á la semana por lo menos, y en la del día 7 de diciembre, que fue algo mas dilatada, al salir, un catalán natural de Remeusa, llamado Juan Canámares, se llegó á él con la espada desnuda sin ser apercibido y le hirió junto á la oreja. Causó este hecho turbacion en la c.: prendieron al agresor por si habia tenido complicidad, y averiguóse que era un loco, y que habiendo soñado la noche anterior que muerto el rey le sucederia en la corona, no quiso diatar su esperanza y acometió así la empresa; sin embargo, fue el loco ateneceado vivo y su cadáver quemado. A esta c. llegó Colon el año 1493 á presentarse á los reyes despues que descubrió la América: por lo cual fue recibido en triunfo y mirado como hombre extraordinario: en su consecuencia los reyes dieron aviso al pontífice Alejandro VI, para que confirmara la propiedad del pais americano á la corona de Castilla. Tambien Martin Pinzon que habia contribuido á proporcionar medios para la expedicion, vino á Barcelona: el rey le negó la audiencia, y muriendo á poco se atribuyó al sentimiento de este desaire. En el puerto de Barcelona preparó el rey Católico la armada en que

pasó á Italia, saliendo el día 4 de setiembre de 1506 con la reina Doña Germana, las dos reinas de Nápoles, madre é hija y gran número de caballeros, castellanos y aragoneses. Sucede Carlos I á Fernando, y reunidas Córtes en Barcelona, no obstante haberle reconocido leoneses, castellanos y aragoneses, los catalanes ponen dificultades en reconocerle por conde: pero en fin jura la observancia de sus leyes, fueros y privilegios, y ellos le prestan juramento de fidelidad y obediencia, proclamándole en la forma acostumbrada. Por estos días recibió por el embajador duque de Baviera la noticia de su eleccion para el imperio de Alemania, suceso que tan grande influjo ejerció en su suerte personal futura, en la de sus estados hereditarios y en toda Europa. No hubo de ser tan grata á Carlos la representacion que en la misma c. recibiera de las de Segovia, Avila, Toledo, Cuenca y Jaen, quejándose de los abusos y demasias que se experimentaban en su reino, y haciéndole presente el descontento general que causaba hasta su residencia en Aragon y Cataluña, prefiriendo estos á sus otros estados. Carlos no manifestó ofenderse de esto, antes bien prometió hacer de modo que quedasen satisfechas sus leales c. No tardó en recibir tambien en Barcelona la diputacion que la liga, que con el nombre de Germania se formó á poco en Valencia entre los oficios que tomaron las armas, hubo de dirigirle, pidiendo que aprobase sus procedimientos. Los dos objetos que daban por causa de haberse ligado, eran que querian atender á la defensa del reino contra la invasion que amenazaba de moros, y poner lim. á la tiranía de los uobles. Estas razones fueron recibidas en la córte con sumo favor, estando muy enojado Carlos de la determinacion de los nobles valencianos de no hacerle el juramento de fidelidad y pleno homenaje, como no fuese en persona á Valencia á recibirle, y de la resistencia del clero á dar la décima de sus rent., que le habia concedido el Papa para la guerra contra los turcos. Asi fue concedido á los de los oficios que continuasen armados, si bien se les exhortó á que nada hiciesen sin consentimiento del virey, y que en todo se portasen con moderacion y con el respeto debido á las leyes. Pero sus escesos no tardaron en motivar representaciones de la gente principal, que al fin consiguieron un decreto de Carlos, mandándoles deponer las armas. Entretanto la nueva diputacion de la Germania acude á Barcelona por la revocacion de este decreto; las Córtes valencianas rebusan otra vez reconocer por rey á Carlos, de no ser en su presencia, y este irritado despacha favorablemente á los diputados de la plebe. Preparase Carlos á pasar á Alemania y sale de Barcelona para Castilla. No ofreció Barcelona hechos de consideracion, como otras c. de España en los turbulentos años que se sucedieron, mientras las libertades españolas venian á ser rápidamente ahogadas. Carlos se embarcó en Barcelona para Génova en 1529. A 22 de abril de 1533 surgió en el puerto de Barcelona la escuadra Dória, donde vino el emperador triunfante, dejando arreglados los negocios de Italia y Alemania: la emperatriz le recibió en la misma c. A pocos días de su llegada se le presentó un embajador de Muley Hassen, implorando su proteccion, por haber sido arrojado del trono de Tunez por Barbarroja: el emperador le ofreció con generosidad sus auxilios, y dió orden á D. Alvaro Bazan, que armase una flota y persiguiese á los corsarios, ayudando á aquel príncipe. Hizose Bazan pronto á la vela en el puerto de Barcelona con 16 galeras, y aunque este consiguió desde luego grandes ventajas, y se volvió á España en 30 de mayo de 1533, partió el mismo emperador del puerto de Barcelona con el propio objeto para Tunez: le acompañaba el infante de Portugal D. Luis, con algunos galeones: se asegura que este armamento se componia de mas de 500 buques de guerra y 30,000 hombres de desembarco. En 1543 pasó á esta c. el emperador con el príncipe D. Felipe. Este príncipe se embarcó despues en Barcelona con direccion á Flandes, para visitar á su padre. En 1573, votó á Nápoles D. Juan de Austria en el puerto de Barcelona, y volvió al siguiente año á esta c. en las galeras de Dória, para hablar con el rey su hermano. Llegó de Alemania á Barcelona en 6 de enero de 1581 la emperatriz Doña Maria, viuda de Maximiliano II. Hasta esta c. acompañó el rey D. Felipe II en 1385 á sus hijos recién casados, y en su puerto se embarcaron para Italia. Sufrió Barcelona por los años de 1589 una horrorosa peste. Al siguiente año 1590 entraron en su puerto 2 galeras turcas, de que se habian apoderado por sorpresa, los esclavos cristianos que en ellas se con-

ducian, navegando hácia Constantinopla cargadas de regalos. En 1599 vino el rey D. Felipe III á esta c., acompañando al archiduque Alberto, quien se embarcó en su puerto con la infanta su mujer el 7 de junio para Flandes, y regresó el rey á la córte. En 3 de marzo de 1626 ratificó en Barcelona el rey Felipe IV el tratado de Monzon, y en la misma c. celebró Córtes catalanas, prometiéndose conseguir de ellas hombres y dinero que consumir en la guerra; pero solo allí desavenencias y tumulto; por lo que se retiró disgustado á Madrid, cuya resolucion se atribuyó al duque de Olivares: volvió con igual objeto mas tarde; llegó el día 15 de mayo de 1632 á Barcelona, mos encontró á los catalanes tan opuestos como antes, y se retiró á Madrid, dejando á su hermano el cardinal, para que continuase las Córtes. Este á los 6 meses consiguió que otorgase el Principado 420,000 ducados. En 1639 recibió Barcelona aviso del virey Sta. Coloma desde Figueras, que los franceses amenazaban invadir el Principado por el Rosellon, como lo efectuaron, sitiando á Salas: Barcelona envió en socorro de esta pobl. un cuerpo de 600 jóvenes, al mando del coronel D. Antonio Anis, cuyo hecho estimuló á las demas pobl. á esforzarse por la patria. Entretanto los resentimientos del gobierno de Felipe IV contra el carácter libre de los catalanes, se hacian sentir duramente por todo el Principado: sus fueros desaparecian bajo la opresion en que el ejército castellano tenia al pais: todos los días se repetian desagradables escenas entre paisanos y soldados: sucesos tristes preparatorios de otro, que bien pronto habia de tener lugar, y cuyas consecuencias ha de lamentar siempre la patria. Todos los años por el mes de junio y vísperas del Corpus, solia venir á Barcelona gran número de segadores que se desprendian en busca de que hacer de las montañas del Principado. El año 1640 se adelantaron algunos días de su costumbre tal vez efecto de una combinacion fácilmente preparada en el estado de alarma é inquietud general en que se hallaba el pais: el virey exigió de la c. que no les permitiese la entrada á la festividad, en atencion al mal estado del aspecto público: Barcelona se evadia de cumplimentar sus comunicaciones, alegando la sencillez de aquellos trabajadores y la necesidad que se tenia de ellos, y muy particularmente el mal resultado que pudiera dar el descontento que habia de sembrar entre ellos esta disposicion; dejaba por último á la autoridad del virey y á su prudencia el adoptar las medidas que estimase oportunas. Estas se habian hecho ya imposible; se estaba tocando el instante de un rompimiento general, y el principio de la época mas lamentable para Cataluña. El mismo día de la festividad, 7 de junio por la mañana, entra una turba de mas de 2,000 en Barcelona: un alguacil dice reconocer un criminal entre ellos; acude á prenderle; trávese una contienda, y de tan efimero principio, á poco ya no se oye mas por todas partes que los gritos del alzamiento contra el gobierno de Felipe IV.

Todo era desórden, peligro y espanto. Las turbas sediciosas discurrían por las calles y plazas buscando y mataudo castellanos (que asi llamaban á los que no eran catalanes). Las milicias, que la c. decia haber armado para conservar la quietud y contener los revoltosos, encendian mas el tumulto. Muchos grupos de segadores acompañados de los naturales, cercaron la casa de Sta. Coloma, y los consejeros y diputados, temiendo alguna catástrofe, acudieron inmediatamente; pero lejos de consolar al conde, le produjo esto mayor conclusion. Le persuadieron que saliese de la c. cuanto antes, por no ser fácil contener á los alborotados y haber en el muelle dos galeras genovesas donde podia salvarse. El virey se hallaba tan turbado con la novedad, que al pronto no estaba capaz de determinar cosa alguna; pero, repuesto un poco, despidió á los que le acompañaban para que salvarsen sus vidas, si él no podia librarse de la triste muerte que le amenazaba; porque pareciéndole indecoroso á su dignidad dejar el mando, resolvió hacerse firme, y correr todos los peligros. Los magistrados eran combatidos á un tiempo, del temor y de la alegría; porque les parecia iban á conseguir la humillacion del virey (lo que se habian propuesto), siendo en secreto los primeros resortes del aborto; pero vieron que la tempestad arreció mas de lo que pensaban, y empezaron ellos mismos á temer. El conde discurría mil medios y daba sus órdenes para precaver los daños del pueblo; pero nadie le obedecia. Los ministros reales deseaban ser olvidados, porque de nada podian servir; y

los provinciales, ni querían mandar, ni obedecer. Finalmente, resolvió dar satisfacción al pueblo de los agravios, de que se quejaba, dejando á su propio arbitrio el remedio; pero fue en vano, porque el pueblo no estaba ya en actitud de querer deber esto á nadie. Entonces pensó el conde en la fuga, persuadido de no quedarle otro recurso, y creyendo aplacar así el furor del pueblo; pero engañose miserablemente; era tarde: las galeras, habían sido apartadas á cañonazos por los sublevados que ocupaban las Atarazanas, y baluarte del Mar: tuvo que regresar á su casa. No se oía por toda la c. otra cosa, que el ruido de las armas y alaridos de los moribundos y heridos. Las llamas y el humo de muchas casas que ardían y oscurecían al sol, aumentaban la tristeza: algunas venían al suelo con grande estrépito; á nadie se respetaba y todo lo atropellaba la furia: los templos eran profanados; se arrancaban de los monast. á los castellanos que se habían refugiado en ellos, y les arrastraban por las calles; y muchos naturales sufrían la misma suerte, ya porque abrían las puertas á los afligidos, ya porque las cerraban á los malvados. Abrieron las cárceles para que los presos aumentasen su número, y no cometían sus menos atrocidades. El virey oía las voces de los que le buscaban pidiendo su cabeza, y entonces continuando en su intento de salvarse, salió hasta la playa: envió delante á su hijo con algunos pocos para que detuviera el esquife de la galera: el mozo llegó al bote; pero no fue posible detenerse por el fuego vivísimo que le hacia la c., y á todo remo abordó su galera que estaba fuera de tiro: su padre encaminó sus pasos á las peñas de San Beltran, por la vía de Monjuich. Los furiosos, que no le hallaron en su casa, escudriñaban su paradero, y no podía escaparse á los ojos de tantos enemigos: D. Dalmau de Queralt, conde de Sta. Coloma, que poco antes era temido de todos, es cosido á puñaladas viniendo á ser el ludibrio de los mismos que no se atrevían á hablarle. Las casas de los ministros reales fueron saqueadas, y en alguna muertos los criados, ú otras personas que había, como en la del marqués de Villafranca, en la cual ocurrió un caso referible. Entre las alhajas que robaron los alborotados, hallaron un reloj de ingenioso artificio, que tenía las ruedas en figura de un mico, y con su movimiento, doblando las manos y jugando los ojos, imitaba estar vivo. Embriagados del furor y del vino: al verle lanzaron un horrendo alarido «el diablo en casa del marqués:» cogiéronle y pusieronle en la punta de una lanza: le pasearon con estrepitosa algazara por la c., y tuvieron este por el mejor triunfo: le llevaron á la inquisición, y entregaron á sus ministros acusando á su dueño de brujería: estos prometieronle hacer informaciones del caso y castigar como fuera justo; y se retiraron contentos de haber dejado al diablo en la inquisición. Nadie osó reirse de la extravagancia, porque sin duda hubiera sido víctima. Ocupados de esta novedad aquella tarde, se libró la c. de que continuaran la matanza y saqueo, contribuyendo también á distraerlas el diputado Tamarit y los consellers, que habían sacado de lo cárcel, donde se hallaban por suponerselos favorables á la causa popular. Se les paseó con aplauso por las calles y vinieron á convertirse en caudillos de un levantamiento, que no podían enfrenar en sus escesos. Así es que no faltaron aun algunos de esta parte feroz y peor de la plebe, que hace siempre el papel principal en sublevaciones, que continuasen los robos y escesos asesinando á los que se habían refugiado al conv. de San Francisco, sin que bastase la esforzada mediación de los religiosos para libertarles de su saña. Saciada al fin la venganza y codicia de los amotinados, se restableció un tanto el orden, los consellers enviaron una compañía de zapadores á recoger el cadáver del virey, y por medio de pregones se ofrecieron 6,000 escudos al que descubriese al agresor de su asesinato, lo que no se consiguió ni aun por presunción. Proveyose en seguida á dar el gobierno en nombre del rey al Beguer, según correspondía por las leyes del Principado. Todo esto secundó el movimiento de Barcelona, pero no obstante el poder que casi adquirieron los sublevados y los desafueros cometidos, enviaron una diputación al rey prometiendo continuarle fieles, si les perdonaba lo pasado y se avenía en retirar del Principado las tropas, encomendando su defensa á los mismos naturales. Vaciló el Gobierno y se decidió por el término medio que había de producir la rebelión declarada. Fue nombrado virey de Cataluña el duque de Cardona, señor de gran nota y mansa y afable condic-

dueño del amor y respeto de los catalanes á quienes ya había gobernado. Pasó este á Barcelona, y viéndola ya pacificada en la apariencia, noticioso de los sucesos de Perpiñan, donde se había querido imitar el movimiento de la cap. del Principado, accedió allá á poner remedio: eligió proceder con blandura con los de una y otra parte, aunque mas se inclinó á ser riguroso con los soldados. Pero el gobierno de Madrid no aprobó esta conducta: el conde duque no habiendo dictado las providencias mas rigurosas á la primer noticia de la sublevación de Barcelona, por temor y por creerse sin fuerzas para hacerlas valer, recobrado ya, solo atendía á saciar su venganza por medio de crueles castigos y un sistema de gobierno del despotismo mas estremado. Unos diputados enviados al rey por los catalanes, fueron tratados con aspereza y despedidos con amenazas; el conde de Oñate se esforzó en el consejo por la clemencia, pero su voz fue ahogada por un discurso lleno de ira, pronunciado por el ministro. Nombróse virey de Cataluña al ob. de Barcelona, varon de carácter blando y prudente, digno de su profesion y puesto; pero se dió el mando de las tropas al marqués de los Velez, adelantado de Murcia, personaje hasta entonces poco señalado por sus hechos. Vieron los catalanes venir sobre sí la tormenta, y se juntaron en diferentes consejos para acertar con los medios de evitar sus estragos. Dividiéronse los pareceres opinando por no hacer resistencia á las armas reales varios sujetos cuya voz llevó el ob. de Urgel, y alentando una resistencia desesperada los hombres amantes de su patria y enemigos de la opresion, y juntamente los autores de los pasados desórdenes, y los de ánimo inquieto y pensamientos republicanos, de todos los cuales era intérprete y caudillo del canónigo Claris. Prevaleció el dictamen de mas atrevimiento propio para agradar y ser seguido en los primeros días de grandes alteraciones. Pero viendo los sublevados que eran cortas sus fuerzas para resistir á todo el poder de España, trataron de buscar auxiliares, llegando las cosas á punto de nombrar al rey de Francia, aunque no sin viva contradicción de entre ellos mismos, conde de Barcelona, si bien sujetándole á que jurase respetar y guardar fielmente los fueros y privilegios de aquella prov. No tardó entre tanto el marques de los Velez, puesto al frente de tropas aguerridas, á presentarse sobre la misma Barcelona, llenándola de confusion, y con la esperanza por su parte, de ocuparla en breve, y sin descuidar al mismo tiempo el usar palabras de paz y benignidad, y entablar tratos con algunos de los sitiados. Pero se dirigieron con poco acierto las operaciones del asedio contra la c. y el cast. de Monjuich; vino á menguar las fuerzas y el aliento de los castellanos, la noticia de la sublevación de Portugal; los catalanes iban recibiendo auxilios de Francia. El cardenal Richelieu procuraba persuadir á su rey, para que aceptara la dignidad de conde de Barcelona, y se sujetare á las condiciones anejas á la oferta, no obstante ser tales, que apenas le dejaban autoridad contra sus nuevos súbditos. Despues de levantado el sitio de Barcelona, casi toda Cataluña llegó á separarse, con el apoyo de los franceses, de la obediencia de Felipe. Ultimamente volvieron los catalanes á reconocerle por su rey, si bien con la condicion de ser reintegrados en sus fueros y privilegios, y óe concedérseles un olvido general de todo lo pasado. En 1697 defendieron 42,000 españoles la c. de Barcelona de un asedio que le habían puesto 23,000 franceses, mandados por el duque de Vandoma, que había tomado el mando de los ejércitos franceses en Cataluña, teniendo que rendirse por capitulación, despues de varios trances de salidas de la plaza, minas, brechas y avances: la guarnición salió por la brecha á Martorell quedando por los franceses aquella c., hasta el 4 de enero del siguiente año, que la devolvieron á los españoles por la paz de Ryswich. Nueva guerra alligó á esta c. en 1703, cuando la armada inglesa desembarcó al archiduque Carlos de Austria en su playa el 29 de agosto. En este tiempo era virey de Cataluña D. Francisco de Velasco, quien aun cuando dió las disposiciones convenientes para la defensa de la c., por falta de pronto socorro, se vió luego sin autoridad. El principe de Armstadt atacó á Monjuich, y perdió la vida de resultas de una herida de gravedad causada por un abala de artillería. El general inglés conde de Peterborough logró, con motivo de haber caído una bomba en el almacén de la pólvora del cast. de Monjuich, que arruinó el muro y mató con algunos soldados al gobernador D. Carlos Caraciolo, asaltarlo y rendirlo.

Con este motivo se llenó la c. de confusión y los barceloneses, como materia dispuesta en favor del archiduque, no hicieron la defensa del sitio que se la puso: el general inglés, que después de la muerte de Armstadt había pensado embarcarse, determinó adquirirse por sí la gloria de rendirla, para lo cual puso su mayor ardor y empeño en esta empresa; y en efecto lo consiguió el día 4 de octubre. El v. rey Velasco, cuya cabeza pedían los sublevados, se recogió al cast., á donde le siguieron las turbas populares, intentando allanar aquel sitio, y llegando hasta prender fuego á sus puertas; acudió apresuradamente Peterborough, y en aquella confusión se acreditó de caballero, no menos que de valiente. Entró en la c. por un portillo; se esforzó en sosegar el alboroto; facilitó á Velasco la huida por una puerta secreta, y le proporcionó asilo en un navio de la escuadra aliada. El 23 del mismo mes hizo su entrada solemne en la c. el archiduque, siendo en seguida proclamado en ella con no menos solemnidad rey de España. Recibióle la pobl. con descompasadas muestras de alegría y amor. Confirmó los fueros y privilegios de Cataluña, la que siguió el ejemplo de la cap. Por el mes de abril del siguiente año, se puso Felipe V sobre Barcelona, llegando hasta el pie de sus murallas, donde se le reunieron las tropas francesas: el duque de Noailles consiguió después con gran satisfacción perfeccionar el bloqueo, cerrando la entrada del puerto una escuadra de 30 velas. La guarnición de la c. no llegaba á 3,000 hombres, sitiados por mas de 30,000; razon por la que parecia inevitable su toma, pero á pesar de todo pasaron 23 dias, antes de hacerse dueños de Monjuich, y aun después de serlo, no se entregó inmediatamente Barcelona, como era de presumir, por estar dominada por el cast.: pasáronse á algunos dias en abrirse brecha: reinaba dentro de la c. tal desaliento, que llegó hasta el extremo de determinar el archiduque salirse de ella; pero noticioso el pueblo se amotinó para impedirlo; y viendo su obstinacion hizo la magnánima resolucion de morir ó ser prisionero. No menos heroica firmeza mostró el rey Felipe su rival, á quien aconsejaron sus generales se retirase del campamento y metiese en Francia por el Rosellon, pues si habia necesidad de levantar el sitio, estando todo el pais sublevado y cerrados los pasos, corría grande peligro su persona: á lo que contestó, que queria participar de la suerte de sus tropas. Estaban abiertas las brechas y señalado dia para dar el asalto, y casi seguro Felipe de hacerse dueño de Barcelona y con ella del archiduque; pero habiéndose presentado á la vista del puerto una escuadra inglesa, y retirado la francesa á Tolon, entraron víveres en la plaza, cuya escasez era la que mas facilitaba el triunfo á los sitiadores, quedando por esta causa el rey Felipe, como sitiado en su campamento. Resolvieron, pues, los castellanos y franceses levantar el sitio, y en la noche del 11 de mayo ejecutaron su retirada, dejando abandonada su artilleria, sus equipages y hasta los beridos. No pudiendo Felipe irse por Aragón, porque le estaba cerrado el paso, regreso á Madrid por Francia. Permaneció Barcelona en poder del archiduque hasta la primavera del año 1714 en que atravesaron el Prineo 20,000 franceses, mandados por el general duque de Berwick, quienes reforzaron al duque de Populi que la estaba sitiando. No desmayaron por esto los barceloneses, antes por el contrario, acudieron á tomar las armas todos cuantos eran capaces de empuñarlas, contribuyendo hasta las mismas mujeres. Los sitiados hicieron una salida de la plaza el 13 de julio por dos partes, atacaron la trinchera con 400 infantes y 300 caballos, en cuya refriega hubo gran mortandad de una y otra parte. Batian la plaza con 80 cañones y 20 morteros. Al cabo de un mes quedaron abiertas brechas en dos baluartes, se dió el asalto, pero no bien se habian situado en ella los sitiadores, cuando acometidos por los de la c., hubieron de retirarse precipitadamente. Se renovaron los asaltos al dia siguiente con mayor número de gente, y se apoderaron de ambos baluartes; pero otra vez fueron embestidos por los intrépidos defensores de Barcelona, que llevaban una bandera negra con una calavera pintada, en señal de que ni esperaban cuartel, ni le darian. Berwick con las pérdidas que tuvo en aquellos combates, se hizo mas precavido, y dispuso que siguiese disparando su artilleria á las murallas, hasta habrir brechas bastante espaciales, para que por ellas cupiesen compañías enteras de frente. Antes de dar el último asalto, que fue el 11 de setiembre, propuso el general de Felipe al pueblo barcelonés una capitulacion bastante favorable; pero fue desechada su propuesta, por no contener la promesa de que serian con-

servados los fueros y privilegios de la prov. Nada quedaba, pues, que hacer, sino arrojase á la última espantosa tentativa: la emprendieron 50 compañías de granaderos, seguidas de 40 batallones y 600 dragones desmontados; en esta embestida se hicieron dueños de los baluartes y murallas, perdiendo en la pelea filas enteras, destrozadas por la metralla de los sitiados. Apoderados los sitiadores de la brecha, se encontraron con el paso impedido en las calles, por las trincheras y parapetos, desde donde seguia pertinaz y furiosa la defensa, lloviendo al mismo tiempo balas de las ventanas. Para dar una idea cabal del valor desesperado de los sitiados, baste decir con el historiador inglés Dusham, que 11 veces se perdió y ganó el baluarte de San Pedro en la furia de aquel asalto final, arrojándose á lo regio de la refriega mujeres y e. con impetu pasmoso, y haciendo en los que alcanzaban tal destrozo, que hubo regimiento antes de acabar la pelea, en que todos los oficiales superiores habian caido muertos ó heridos, teniendo que encargarse del mando un alférez. Ultimamente venció la superioridad del número, y después de 12 horas de incesante pelear, cuando habian ganado el terreno palmo á palmo, y llegado los sitiadores á la plaza mayor, se entregaron al saqueo; pero cargados por los barceloneses tuvieron que retroceder hasta la brecha, donde se trabó nueva lid; recobrada la ventaja por los sitiadores, acorralaron de nuevo á los barceloneses en el centro de la c., jugando la artilleria por las calles: las escasas reliquias de los defensores de Barcelona cendieron, y algunos de ellos pusieron bandera blanca, entablándose al instante negociaciones; pero como los barceloneses pidieran la restitution de sus privilegios, iba á romperse ya la negociacion, cuando una voz que salió sin saberse de quien, diciendo, *mata y quemá*, soltó el impetu de la ira del ejército, y las calles se inundaron de sangre. Berwick puso término á esta mantaza, y contubo sus tropas al entrar la noche. Esta fue horrible: disparaban los barceloneses desde las casas de la c. constantemente, y el duque seguia contentiendo á sus tropas, dispuesto á renovar la pelea al siguiente dia. Llegado este, se volvió á combatir, y Berwick después de dar 6 horas de término para que se entregasen á los que todavia se resistian, prendió fuego á la c., amenazando pasar á cuchillos á cuantos encontrase delante, logrando con la amenaza y la vista del incendio, que otra vez los sitiados enarbolasen bandera blanca. En tan apurada situación vinieron los dip. de la c. á ponerse á merced del rey sin condicion alguna; pero el duque les prometió las vidas, si entregaban inmediatamente á Monjuich y Cardona como prometieron y ejecutaron. Veinte y cuatro de los que habian sido principales cab. de la rebelion, fueron condenados á cárcel perpétua y un ob. con 200 ecl. salieron destinados para Italia. Todos los catalanes, exceptuando la nobleza, fueron despojados de sus armas: los estandartes de Cataluña quemados y abolidos todos sus fueros y privilegios. Hubo que aconsejase al rey Felipe arrasara aquella c.; y pusiera en el lugar donde habia estado, una columna, pero el rey desechó con indignacion tal propuesta, bastándole conservar á Barcelona, igualada con las demas pobl. de España. En octubre de 1739, llegó á Barcelona, desde Nápoles el rey Carlos III con toda su real familia, en donde fue recibido con las mayores muestras de estusiasmo y alegría, y obsequiado en extremo por todas las corporaciones de la c. durante su permanencia en ella. Y queriendo dar un indeleble testimonio de la aceptación con que se habian esmerado los barceloneses en festejarle, mandó publicar y fijar el Real decreto siguiente: «Satisfecho el rey nuestro señor del amor, celo y fidelidad que á su glorioso ingreso en esta c. ha manifestado el público de ella y el de todo el Principado, se ha dignado S. M., movido de su real clemencia, perdonar á dicho Principado las cantidades que hasta el 31 de diciembre de 1738, debió haber satisfecho á la real Hacienda por razon de catastro, asi en lo real, como en lo personal, industrial ó ganancial, censos ó censales, reservándose S. M. hacer con mayor conocimiento, que experimente este benemérito Principado los mayores efectos de su real munificencia, y manda que esta gracia se haga desde luego pública. Doy á V. S. este aviso igualmente que al capitán general de esta prov. y al ministro de Hacienda, para que cada uno lo sepa y cumpla en la parte correspondiente.—Marqués de Esquilache.—Sr. D. Joseph de Contamina. Luego después siguieron SS. MM. su viaje para Madrid. El dia 20 de abril de 1766, se alborotaron las masas del pueblo barcelonés pi-

diendo baja en el precio de varios comestibles: el capitán general, marqués de la Mina, ahogó esta asonada con poco trabajo. Parece acreditar haberse mezclado en estos alborotos algunos ecl. ó personas de fuero privilegiado, la real cédula publicada á 2 de octubre, declarando el rey, que en casos de tumultos ó motines, conmociones populares ó desacatos á los magistrados públicos, nadie gozará fuero de ninguna clase y estuviesen todos sujetos á las justicias ordinarias, ó á los delegados del consejo en particular comision.

Ningun hecho notable ofrece esta c. hasta que viene á caer en poder de los franceses en la guerra de la Independencia. El general Duhesme dirige á ella su ejército por la Junquera, prestando encaminarse á Valencia. El capitán general de Cataluña, Ezpeleta, le ofiicia intimándole la suspensión de su marcha, hasta recibir órdenes de Madrid: el francés contesta verbalmente estar resuelto á ejecutar á todo trance las del emperador, haciendo responsable al general del Principado, de las desavenencias que puedan ocurrir. Celebra consejo Ezpeleta, y á consecuencia de su acuerdo, entran las banderas imperiales en Barcelona el 13 de febrero de 1808. Solicita Duhesme, como prueba de su buena armonía, que alternen sus tropas con las españolas en la guardia de las puertas, y Ezpeleta ha de convenirse. Ve el francés guardada la puerta de la Ciudadela por solo 20 soldados españoles, y como había de doblarlos con los suyos, se apoderó de ella con una compañía entera de granaderos. En vano Ezpeleta hace presente esta desproporcion, rogando á Duhesme retire de allí aquel piquete: el francés no le escucha, únicamente ocupado en los medios con que ha de imitar la accion de Armagnac en Pamplona. Divulga que salen sus tropas para Cádiz de orden del emperador: revistalas con este aparente motivo en la esplanada de la Ciudadela, y mientras distraen la atencion de los espectadores, el general Lecchi que manda el cuerpo de los italianos, como Chabran el de los franceses, se dirige con su estado mayor á la puerta principal de la Ciudadela; se detiene en el puente levadizo dando lugar á que un batallon de velites italianos que avanza resguardado por el rebelin, se apodere del primer centinela, cuya voz de alarma, queda ahogada de el estruendo de los tambores. Posesionado Lecchi del puente, penetra en la Ciudadela seguido de su estado mayor, del batallon de velites y de la compañía de granaderos que guardaba la puerta principal, habiendo arrollado á los 20 españoles, y haciéndose dueño de la fortaleza con ayuda de otros cuatro batallones que han acudido á sostener á los velites. Desde que se presentaron los franceses con otro caso semejante en Navarra, se habian destinado dos batallones de guardias españolas valonas á guarnecer esta Ciudadela; hubieran podido desconcertar los planes de Duhesme, permaneciendo en sus puestos; pero estaban esparcidos por la c. en los momentos de la embestida de Lecchi, y cuando acudieron á la Ciudadela, era ya de los franceses, los cuales les permitieron la entrada, con el seguro de precauciones tomadas previamente. A otro día se mandó á los españoles acuartelarse fuera, y hubieron de ceder obligados ya por la imposibilidad de resistir á triplicado número de adversarios. El comandante español Santilly, contestó á Duhesme presentándose á Lecchi como prisionero de guerra, mas este le recibió con afectado agasajo, repitiéndole el estrivillo de la amistad y armonia que debía reinar entre las dos naciones aliadas. Restaba á los franceses apoderarse de Monjuich; pero su elevada situacion no les permitió comprenderlo en su estratagemá; pues habiéndose avanzado un cuerpo hácia los muros, fue conocida la intencion por los españoles y alzaron el puente levadizo. El comandante francés Floresti, intimó á su dignísimo gobernador D. Mariano Alvarez (tan memorable despues en la heroica defensa de Gerona) que le abriese las puertas; pero nada hasta á hacerle descender. Duhesme entonces recurrió á Ezpeleta, y haciéndole responsable de un mal resultado, consiguió con la amenaza, que diera su orden para la entrega del cast. Alvarez en su vista vaciló por su patriotismo en la obediencia de semejante mandato; pero era militar y al fin cumplió las órdenes de su gefe: el día 28 de febrero quedó así consumada la pérdida de la cap. del Principado. Allí se encerraban grandes recursos de toda especie para la guerra, y fue un mal notable para los catalanes en su alzamiento por la independencia. El día 8 de junio de 1808 llegaron á esta c. los franceses mandados por Schuvartz, casi en derrota, con sumo abatimiento, y perseguidos por los soma-

tenes de Manresa, San Pedor y otros puntos, cuyos primeros fuegos en el Bruch, fueron la alarma del Principado. Esta columna salió el día 13 junta con la de Chambren al mando superior de este, para castigar los pueblos sublevados; pero si bien causaron muchos daños, hubieron de regresar á la c. avergonzados, y con pérdida de 500 hombres, á la activa hostilidad del paisanage. Se aproximaron á esta c. en el mismo año los somatenes catalanes, despues debatidos y arrojados de sus posesiones de Garraf, Ordal y Esparraguera, por el general Lecchi el 30 del mismo mes, sin que esta ocurrencia les hubiera desmayado. De esta c. salió el día 1.º de julio del citado año, el general Duhesme con 6,000 hombres, un tren considerable de artilleria, municiones de boca y guerra, escalas y demas pertrechos que reunió con premura para sitiar á Gerona, y vengar su desgraciada empresa anterior; pero tuvo que regresar á Barcelona á últimos de agosto derrota, con grande pérdida y conseruadas sus tropas en esta segunda expedicion. A fines de marzo de 1809, volvió á esta c. el general Saut-Cyr, y permaneció hasta el 15 de abril, en cuyos dias adoptó medidas militares y politicas, tan altamente opresivas como inesperadas de su templanza. Obligó á las autoridades á jurar á Bonaparte, y todos se negaron con entereza: los prendió para enviarlos á Francia: se apoderó de los bienes de muchos por conspiradores, por si existian relaciones entre ellos y los de fuera. Por el mes de marzo se aproximaron á la misma c. migueletes y somatenes ayudados de los ingleses por el lado del mar, y algunas noches llegaron hasta el glacis, y aun dentro hicie on fuego á los franceses. El mismo año se dirigia á Barcelona un convoy escoltado por navios de guerra franceses, y fueron dispersados y cogidos en parte por los ingleses á la vista de la misma Barcelona: y en el mismo año envió á la misma el general Saint-Cyr sus enfermos y heridos, y se dirigió sobre Gerona para aumentar el ejército sitiador. Tenia en el mismo año el general español, Coupigny, interino del Principado, relaciones secretas con algunos liab. de Barcelona para arreglar su toma por sorpresa, debiendo una division suya entrar la noche del 16 de mayo, con reserva, mientras que por la marina distraian fuerzas navales á los franceses: fueron estos avisados y frustraron la tentativa; arrestaron á varios de los comprometidos, y los decapitaron el 3 de junio, distinguiéndose entre los desgraciados el Dr. Pou y un jóven del comercio llamado Juan Massana, quien en el interi ogatorio que precedió al suplicio, ofendido de la palabra traidor, con que le apellidó el general francés, le replicó: «el traidor es V. E., que con capa de amistad se apoderó de nuestras fortalezas.» Se encaminó Saint-Cyr el mismo año despues de tomar á Rosas, á socorrer á Barcelona; pero el general Vives, empeñado en ocupar la c. no salió á su encuentro; estaba por los comandantes de las fuerzas navales inglesas apostadas delante del puerto, las cuales hicieron un vivísimo fuego contra la plaza el día 19 de noviembre. Los hab., á pesar del daño que recibian, palmoteaban alborozados al ver la pesadumbre que el ataque causaba á los franceses; lo cual irritado al comandante Lecchi, prohibió á los liab. asomarse á las azoteas en dias de relliega. Mal informado Vives dirigió á Lecchi y al español Casanova, proposiciones de acomodamiento si le dejaban entrar en la plaza; pero ambos las desecharon notándose en la contestacion de Lecchi la dignidad conveniente; sin embargo, algunos creyeron que sin la llegada pronta de Saint-Cyr, y conducida de otra manera la negociacion, quizá no hubiera sido infructuosa. D. Juan Vives resolvió repetir el 26 el ataque que habia empuñado el 8, y ejecutado esta vez con mas felicidad, fueron los franceses rechazados hasta Barcelona, aprisionándose 104 hombres, que defendian la favorable posicion de San Pedro Martir: prosiguieron las ventajas el 27 adelantándose el cuartel general á San Feliú del Llobregat, legua y media de la plaza, desde donde le acometió nuevamente el 5 de diciembre, consiguiendo clavar los cañones, y destruir las obras que habian levantado en las faldas de Monjuich. Sabedor Vives en la noche del 11 de diciembre que Saint-Cyr se habia movido hácia esta c., mandó á D. Teodoro Reding que se adelantase á Granollers, y mas asegurado de ello, celebró consejo de guerra, de que resultó salir Vives con algunas tropas á unirse á Reding, juntando entrambos 8,000 hombres, agregándose ademas los somatenes, y prevenir al marques de Lazan, que siquiese al francés para atacarle por la espalda, cuando Vives

lo hiciera por el frente, y al coronel Milans que se moviese con 4 batallones en Coll Sacreu, por si el enemigo se dirigía á la marina, y si no para molestarle en la acción general que se preparaba. Resultó, pues, de todo, perder los españoles la acción en Llinás y salir derrotados, llegando Saint-Cyr el 17 al frente de Barcelona, en donde introdujo auxilios, lo cual produjo decaimiento en el ánimo de los españoles. Salíó Saint-Cyr de este punto el 20 del mismo para continuar la persecución de los españoles, dejando la plaza socorrida y reforzada su ejército con 5 batallones de Chabran. Introdujeron los franceses en esta c. el 20 de enero de 1810 un convoy, á pesar de haber sido atacados por Campoverde en Sta. Perpétua, cogiéndoles un escuadron; otro convoy introdujeron por el mes de junio guiado por el mariscal Macdonald, y á mediados de julio conducía otro, y queriéndolo estorbar el general O'Donnell, destacó 6,500 infantes, 700 caballos y 2,500 paisanos al mando de D. Miguel Iranzo, los cuales trabaron un reñido combate; pero mientras el sonido de las armas, pasó á la desfilada el convoy y entró en Barcelona; salió el mariscal Macdonald por diciembre de este mismo año de Barcelona, dejándola provista y con 6,000 hombres de guarnición, tomando la vuelta del Ebro para irse á concertar con Suchet. Juzgándose el general Campoverde en disposición de tomar por sorpresa á Barcelona, partió de Tarragona en el mes de marzo de 1811, dirigiéndose á aquella plaza; dividió su ejército en 3 columnas al mando de los gefes Courten, Eroles y Sarsfield. Llegó la vanguardia el 19 hasta el glacis de Monjuich, habiendo habido soldado que saltó al camino cubierto y bajó al foso. El gobernador de la plaza Maurice Mathieu, supo haber combinación, y desplegando su vigilancia impidió el logro de la empresa; despues castigaron á varios hab. como complices, y arcabucearon el 40 de abril en el glacis de la plaza al comisario de guerra D. Miguel Alcina; regresó Campoverde sin pérdida alguna, y á la division de Eroles tocó escarmentar á los franceses, que salieron á incomodarle de la c., obligándoles con pérdida á encerrarse en ella. Entró Suchet en Barcelona el 8 de julio de este año con intencion de evitar el embarque de Campoverde en Arenys de Mar, y para ello destacó á Maurice, el cual llegó cuando aquel con la division valenciana se habia hecho á la vela. Viéronse precisados los franceses á recoger en 7 de octubre en Barcelona sus tropas repartidas en destacamentos, por la imposibilidad de sostenerlas repartidas en vista de los repetidos golpes que sufrían. Por el mes de abril de 1812 prendieron los franceses en esta c., y castigaron con severidad, á varios individuos por sospechas de conspiracion que creian confirmadas en su mucha inquietud, por los movimientos del general español Lacey sobre la costa. Desde esta plaza seguía D. Juan Wan-Halen (español en el estado mayor de Suchet) correspondencia secreta con el baron de Eroles, habiéndole remitido la clave de la cifra del ejército francés, para empresas que meditaba en favor de su patria; salió de esta plaza dicho Wan-Halen la noche del 17 de enero de 1813, haciendo que le siguieran con órdenes supuestas 2 escuadrones de cocareros que se hallaban apostados en las cercanías de la c., con el intento de que cayesen en una celada que debia prepararles el baron de Eroles; pero el aviso mandado á este fin, se retrasó y frustróse el lauce, salvándose Wan-Halen en San Felú de Codinas con dicho Eroles. Tenia el general Habert de guarnición en Barcelona 8,000 franceses en 1813, y queriéndolos unir el general Suchet á sus fuerzas en Figueras, ordenó que Robert con los 3,000 hombres que tenia en Tortosa por medio de una marcha repentina y rápida, se juntase en Barcelona con Habert, y así aumentados se abriesen paso por entre el ejército español para llegar á Figueras; pero salió mal el proyecto de Suchet, porque ni Robert pudo escapar de la vigilancia de los españoles, ni Habert salió de Barcelona, siendo repelido por Sarsfield con bastante pérdida, cuando intentó efectuarlo el 16 de abril; quedando, por fin, en la misma c. observados por los españoles, cuando salió Suchet de España en el mismo abril. Volvió esta c. al poder de los españoles el 28 de mayo en virtud de los convenios ajustados en Tolosa el 48 y 49 de abril.

Gobernaba á principios de 1820 el principado de Cataluña el general D. Francisco Javier Castaños, este veterano del ejército español, respetado y querido por los hombres de todos los partidos políticos, porque representa y simboliza una de las principales y recientes glorias de la nacion es-

pañola. Cataluña habia atravesado la época difícil de 1814 á 1820, sin presenciar mas que un acontecimiento deplorable; no hablemos de él; viven muchas de las personas que tuvieron parte, y no es, como han podido observarlo nuestros lectores, el deseo del autor de esta obra renovar heridas acaso no cicatrizadas en el dia, y cuyo único remedio es el olvido. Conocia Castaños el carácter catalan; sabia que en aquellos hab. obra la persuasiou, no la fuerza, y mucho menos el terror sistematizado. Dulce, alable, conciliador, enemigo de la adulacion y de la chismografía, prestó el duque de Bailen importantes servicios en aquella época de reaccion, en que hallaron los españoles en vez de tranquilidad y gratitud, desasosiego y persecuciones. Dase el grito de libertad en las prov. meridionales; la cap. del Principado manifiesta su deseo de ver restablecido el código venerando de 1812, hecho en Cádiz cuando la nacion se viera abandonada, oyendo los dignos representantes de la patria el estruendo del cañon de las tropas sitiadoras.

Desde principios de marzo de 1820 observóse alguna inquietud en los ánimos de los hab. de Barcelona. El general Castaños, en la posicion difícil en que se encontraba, quiso conciliar sus deberes con el cariño que profesaba á los catalanes. Anunció y preparó al efecto una junta compuesta de las autoridades, de los representantes de las diferentes corporaciones gremiales y de otros sugetos, á fin de proceder con orden y sin derramamiento de sangre en el tránsito de uno á otro sistema de gobierno. Presentóse en 10 de marzo crecido número de catalanes en la plaza de Palacio; por momentos se aumentaba la concurrencia y con ella la inquietud consiguiente. En tal estado, el general Castaños se colocó frente de la Lonja y dió vivas á la Constitucion y al rey. Los que en aquel movimiento tomaron parte, proclamaron por su capitán general á D. Pedro Villacampa, que á la sazón estaba en el pueblo de Arenys de Mar. Hallábase entonces en desgracia este militar bizarro que tantos servicios habia prestado á la causa española en la guerra de la Independencia, particularmente en Aragon, donde á la sazón se le profesaba y se le profesa hoy un inalterable cariño. Fueron tambien cambiadas las demas autoridades, puestos en libertad los presos políticos, libertados los infelices que vivian, ó mejor dicho, que morian lentamente en las mazmorras de la inquisicion, sin que en este terrible sacudimiento se observase, merced á que las pasiones no estaban agitadas, ninguna de esas desgracias que con frecuencia acompañan y enegrecen movimientos de esta naturaleza. Tomó el benemérito general Villacampa posesion del mando de la c. g. de Cataluña, que mas tarde le fue confirmado por el Gobierno, decidiéndose este militar pundonoroso á aceptar desde luego un cargo difícil en aquellas espinosas circunstancias por las súplicas que le dirigieran personas notables, las autoridades recientemente nombradas y el mismo general Castaños.

Difícil seria trazar la historia de acontecimientos particulares, no pocos deplorables, de que fué testigo, y mejor podríamos decir víctima la industriosa Barcelona, en la época de 1820 al 1823. Bastará, pues decir, que esta pobl. numerosa, entusiasta por la libertad, hizo toda clase de sacrificios por sostener el gobierno constitucional, sin que el temor de la pérdida de las instituciones liberales dejara de producir ya entonces algunos alborotos de mas ó menos importancia, en que hubo de intervenir la fuerza armada para restablecer el orden. El buen juicio de los barceloneses, la moralidad de un pueblo que trabaja, y que está por consiguiente mal avenido con el ocio, salvó la c., cuya historia nos ocupa en este momento, de las diferentes complicaciones en que se vieron por aquellos tiempos los grandes pueblos donde no se habia resuelto el definitivo problema de armonizar el orden con la libertad. Mandaba entonces las fuerzas militares de Cataluña, con el carácter de capitán general del Principado, el Sr. D. Francisco Espoz y Mina. Este caudillo de la libertad española, al frente de los valientes soldados de la patria, habia combatido las tropas francesas, invasoras del país, acompañadas de los españoles que defendian la causa del absolutismo; pero acontecimientos funestos, en que por fortuna no tuvo parte el bizarro general Mina, complicaron la situacion de la España, y los generales que defendian la causa constitucional, viéronse en grande conflicto. Mina, despues de defender la bandera que habia jurado en los campos de batalla, tuvo al fin que retirarse á Barcelona. Las tropas fran-

cesas y las realistas españolas avanzaron: la capital del Principado fue sitiada. Tenía la causa de la libertad dentro de aquel recinto grandes defensores: una milicia nacional resuelta y valiente: una guarnición de soldados decididos y bien probados en el campo de batalla, y un jefe militar cubierto de cicatrices, siempre el primero en los peligros, nunca el segundo en la línea de compromisos por la libertad de su patria. Las fatigas de la guerra, los últimos combates, tenían alterada la salud del general Espoz y Mina, y sin embargo, Barcelona resistió hasta que se vió sin objeto la defensa, disuelto el ejército liberal en otras provincias, no porque fuera vencido, sino porque fue engañado. En 2 de noviembre de 1823 quedó firmada la capitulación por el capitán general D. Francisco Espoz y Mina y el mariscal de Francia, duque de Conneigliano, comandante en jefe del ejército de los Pirineos. No sufrió Barcelona, con la entrada de las tropas francesas, los disgustos que esperimentaron otras pobl. Las autoridades españolas fueron, preciso es decirlo, conciliadoras en los primeros tiempos: no tenía el pueblo participación en la marcha política: pero había tolerancia, las opiniones se respetaban, la seguridad individual estaba garantida, y en aquella época dio Barcelona prueba de su cultura y de su ilustración.

Eucargóse mas tarde de la c. g. de Cataluña el conde de España. Creyó conveniente adoptar un sistema contrario: el sistema de terror se aviene mal con el carácter de los catalanes. El general Castaños y el marqués de Campo-Sagrado habían gobernado sin efusión de sangre, dejando en el país los mas gratos recuerdos: el conde de España con las sangrientas ejecuciones de la ciudadela, solo consiguió irritar á los catalanes y hacer su dominación odiosa bajo todos conceptos. Un pueblo laborioso, nunca es un pueblo conspirador; en las clases acomodadas vence la persuasión, nunca domina la fuerza.

La llegada de D. Manuel Llauder á Barcelona, con el carácter de capitán general del ejército de Cataluña, es un acontecimiento que hará época en la historia catalana, muy particularmente en la de la pobl. que nos ocupa. Cesa, con la salida del conde de España, el terror que embargaba todos los ánimos, y sin ningun acontecimiento notable transcurren los años 33 y 34. Fue el 35 de bastantes desastres para esta pobl. El 25 de julio á resultas de un alboroto en la plaza de toros, sublévase las masas, y en aquella noche se incendiaron varios conv. El 27 entra el general Llauder en la c., y el 28, no creyendo segura su persona, se dirigió en la madrugada hacia Mataró. Dias tristes y azarosos corrieron para la industriosa Barceloua. Los hombres comprometidos en el movimiento, querían darle un carácter político que en el principio no tuvo; pero como el incendio de los conventos se habia verificado sin resistencia alguna, ni de las autoridades, ni del ejército, ni de las corporaciones populares, nadie reasumió la responsabilidad de un hecho aislado. En esta situación entra en Barcelona el general Basa: los ánimos se agitan, las proclamas pululan, recordando hechos de otra época, para hacer sospechosa la conducta de ciertas autoridades. La mañana del 5 de agosto anuncia ya una terrible catástrofe. Oyense en la Rambla, sobre el mediodía, vivas y mueras: el fuerte de Atarazanas dispara el cañonazo de aviso; la ciudadela responde, todos corren á las armas, y el peligro se presenta. Diríjese la milicia nacional á la plaza de Palacio; las tropas que Basa mandaba, y en quienes tenía una ilimitada confianza, no hostilizan al pueblo; comisiones del ayunt., de la diputación provincial, de la milicia, personas respetables suben á palacio para suplicar al general Basa que haga dimisión de su cargo: el general resiste, sostiene por largo tiempo una lucha terrible entre sus deberes como militar, y sus deseos como simple ciudadano; pero al fin cede: «sálvese mi honor en el acta» estas fueron sus solenes y sacramentales palabras. Cuando ya los gefes y capitanes de la milicia bajaron de palacio, una turba de asesinos con semblante torvo y ademanes groseros, entra en el por el arco de la igl. de Sta. Maria, y á pocos instantes la nación española habia perdido un militar bizarro. Los hombres honrados de todos los partidos lamentaron aquel funesto acontecimiento. Crece el desorden en la pobl.; el cadáver de Basa es arrastrado por las calles; los papeles de la policía fueron incendiados; merced al esfuerzo de las patrullas de la milicia y del ejército, se evitaron aun grandes escesos: no obstante para colmo de desgracia, durante la noche es re-

es reducida á cenizas la fáb. de vapor de Bonaplata, Vilareut, Rull y compañía. Abandonado el pueblo, puesto que las autoridades habian dejado de ejercer sus funciones, era ya una necesidad organizar el movimiento, y desde luego son nombrados jefe político D. José Melchor Prat, y comandante de las armas D. Pedro Maria Pastors. Es necesario colocarse en las azarasas circunstancias de la difícil época que describimos, para apreciar debidamente el servicio que prestaron estos dos beneméritos ciudadanos. El dia 6 se presentaron amenazadoras las turbas, atacando desde luego la aduana para robar los caudales: la milicia nacional interviene, y los que tenían consternada la c. huyen despavoridos. El 7 son fusilados 2 de los principales motores del desorden. Una junta se nombra con el carácter de auxiliar y consultiva que reasuma todos los poderes, dando desde luego un carácter político al movimiento y generalizándolo en todo el Principado. La situación de Barcelona fue entonces imponente: al paso que fuerzas carlistas de Navarra entraban en el Principado, salían de Barcelona fuerzas considerables ya para reunirse á las columnas del ejército, ya para dar las guarniciones á los puntos fortificados. El nombramiento del Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal para el cargo de Presidente del consejo de Ministros, la entrada de Mina en Cataluña como capitán general del Principado, y sobre todo, la proclama que dirigió á los catalanes en 25 de octubre, terminaron aquella crisis prolongada y desastrosa.

Las noticias de las escenas sangrientas á que daba lugar la guerra civil que con tanto encarnizamiento se sostenía en el Principado de Cataluña, puso mas de una vez en grave conflicto á las autoridades de Barcelona. En los primeros dias de enero una sublevación de cortos, pero terribles momentos, dió por resultado el asesinato del jefe carlista O' Donell, prisionero de guerra en la accioun de Olot, y de otras personas comprometidas por la causa de D. Carlos. No hablen de la responsabilidad en que incurrieron las personas que disponían de la fuerza armada; no queremos acibarar su existencia con los recuerdos de una noche aciaga. Al dia siguiente 5, fijase en la plaza del Palacio un ancho tarjeton donde se leia: «Viva la Constitucion de 1812.» Dos centinelas custodian aquella especie de lápida; la milicia nacional se reúne; las opiniones estan divididas, y en último resultado, despues de momentos de terrible conflicto, el iluminado rótulo desaparece. Pero si entonces fue infructuosa la tentativa, mas tarde, cuando la nación española se pronuncia por el código de 1812, Barcelona secunda este paso, y gracias á los esfuerzos del casi moribundo entonces general Mina, no ocurre la menor desgracia. No faltaron en los años 1837 y 1838 nuevos movimientos, nuevos disgustos, y con ellos escenas sangrientas y destierros, Barcelona, durante la guerra, ha apurado el cáliz de la amargura.

No terminada todavia la lucha civil, llegaron á Barcelona el 30 de julio de 1840 la reina gobernadora y sus augustas hijas, á fin de tomar los baños de mar. Grande fue la alegría de la c.; grandes los festejos para obsequiar á tan augustas huéspedes, contribuyendo al júbilo de los hab. el ver cercana la conclusion de la guerra. Terminada esta con la entrada en Francia del jefe de los carlistas D. Ramon Cabrera, pasó el duque de la Victoria á felicitar á SS. MM., entrando en Barcelona el dia 13 de julio. Es para nosotros vedado el terreno de la política; simples historiadores, presentamos los hechos sin comentarlos; otros han escrito, otros escribirán la historia de aquellos dias. El 18 de julio estalla un movimiento, que todavia no se ha calificado; en las calles dánse gritos á la libertad, al duque de la Victoria y á la Constitucion. Diríjese Espartero á palacio, y al volver á su casa, anuncia que los ministros han hecho dimisión y que ha sido admitida por S. M. Los ánimos se calman y la inquietud desaparece. Llegan á Barcelona los ministros nuevamente nombrados; no se conforma, al parecer, S. M. con el programa que el Sr. D. Antonio Gonzalez presenta, y los ministros dimiten. Embárcanse las augustas huéspedes el 22 de agosto en el vapor *Balea*, para Valencia.

Verificado el pronunciamiento de setiembre de Madrid, se adhiere Barcelona en 6 del mismo mes, creándose una junta provisional.

No se libertó Barcelona en 1841 de nuevos contratiempos, puesto que en 8 de octubre, al saberse la noticia del pronunciamiento de O' Donell en Pamplona, se creó una junta

de armamento y defensa, creándose despues otra de vigilancia y seguridad pública, aunque en abierta hostilidad con el Gobierno por los acontecimientos de aquella c. El solo hecho importante de aquel alzamiento, fue el principio del derribo de la cortina interior de la ciudadela el día 26 de octubre. Terminado el movimiento de Aragon, volvió á Cataluña el general Van-Halen, quien entró en la pobl. el 15 de noviembre con las fuerzas de su mando, restableciéndose el órden público.

En mas terrible situacion se colocó Barcelona en el año de 1842. Causas que no es oportuno mencionar en esta ligera reseña histórica, produjeron un terrible choque entre las tropas del Gobierno y crecido número de hab. de Barcelona. Verificadas algunas prisiones en la noche del domingo 13 de noviembre, promovióse desde luego un alboroto que presentaba sintomas de gravedad. El día 13 fue de lucha terrible: despues de escenas sangrientas y de mil pruebas de señalado valor del pueblo y del ejército, este con las autoridades evacuó á Barcelona. En la noche del mismo día 13 se constituyó una junta de gobierno. En la noche del 16 retirase el general Van-Halen de la ciudadela. En la madrugada del 17 las tropas que habian quedado en el cuartel de Estudios, capitulan, y mas tarde lo verifican tambien las que defendian á Atarazanas. Solo el fuerte de Monjuich permanece fiel al Gobierno y desde entonces el nombre de Echalecu pertenece á la historia. Este pundonoroso veterano, gobernador de aquel fuerte, ofrece una conducta ejemplar (¡ojalá tuviera muchos imitadores!), haciéndose sordo á toda clase de exigencias, á todo género de alhagos. Llega en la tarde del 29 el Regente del reino al cuartel general de Esplugas, y el 4.º de diciembre se traslada á Sarriá. No se entienden por desgracia sitiados y sitiadores; agitanse las pasiones y los enconos crecen, y al fin rompe el fuego de artillería el día 3 contra la in-dustriosa Barcelona. En la tarde del día 4 las tropas del Gobierno ocupan la pobl.: ¡quiera el cielo que para el bien de este país no olviden los reyes ni los pueblos la amarga leccion, que para unos y otros presenta la triste escena de Barcelona en los meses de noviembre y diciembre de 1842!

Barcelona fue la cuarta cap. que en el mes de junio de 1843 alzó bandera contra el gobierno del Regente. Verificado el pronunciamiento en 7 de junio, quedó definitivamente constituida la junta. Por largas vicisitudes pasó la cap. del ant. Principado, puesto que mas tarde se pronunció por la central hasta que el día 21 de noviembre entraron las tropas de la reina y volvieron las cosas al estado normal.

El día 4.º de junio de 1844 entró en Barcelona S. M. la reina Doña Isabel II con su augusta familia á tomar baños, á fin de restablecer su quebrantada salud. El 12 de agosto se embarcó de regreso á la corte. Al siguiente año hizo S. M. otro viaje á Barcelona, acompañada de su augusta madre y hermana, y despues de haberse detenido en ella algunos días, regresaron á Madrid haciendo su viaje por las Provincias Vascongadas.

Es Barcelona patria de tantos y tan insignes varones célebres en letras y armas, que para enumerarlos fuera preciso un tratado aparte: creemos, sin embargo, deber hacer mención de San Raimundo de Peñafort, Sta. Isabel reina de Portugal y Sta. Eulalia.

La c. de Barcelona hizo por armas en su escudo de oro las 4 barras de gules: posteriormente blasonaron los catalanes su escudo cuartelado en el primero, campo de plata, la cruz de San Jorge, y en el segundo, campo de oro, las barras sangrientas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Como se presenta ilustre Barcelona en lo político y militar, da igualmente á pocas pobl. ventaja en lo eclesiástico. Su posicion sobre la via militar que conducia de Burdeos á Tarragona, cap. de la España romana, y la grande importancia con que la hemos visto en la anterior reseña histórica desde antes de la edad cristiana, hace que se pueda asegurar, haber sido una de las primeras c. en recibir la luz evangélica. Asi se han esforzado muchos en atribuirle á la predicacion de los varones apostólicos, particularmente á San Pablo, ateniéndose á su tránsito por la Galia; y traen desde allí el catálogo continuado de sus ob.; pero del mismo modo que han sido varios los que se han tomado este piadoso trabajo, discrepan tambien en los nombres y número de los prelados que presentan: y lo que es mas, vienen en su mayor

parte envueltos con circunstancias equivocadas, que arguyen contra el total de su veracidad, como la nulidad de pruebas existentes persuade lo imposible que es presentar de un modo aseverable las antigüedades eclesiásticas de Barcelona. Creemos haber apurado esta materia el erudito y diligentísimo escritor R. P. M. Fr. Enrique Florez; por cuya razon puede acudir al tomo 29 de la España sagrada, quien desee verla tratada por estenso; nosotros, sujetándonos á la naturaleza de nuestra obra, y en consideracion de lo prolijo que, como quiera, ha tenido que resultar el art. de la importantísima pobl. que nos ocupa, nos limitaremos á presentar el catálogo de los prelados de la sede barcinonense, segun lo hizo el abate Mateo Aymerich, catálogo cuya exactitud estamos no obstante bien lejos de garantir, pues como dejamos indicado, muy men-guado seria el que con un carácter de completa y constante verdad hubiera de presentarse. Continuaremos este catálogo, tomado del abate con los nombres de los que á aquellos se han sucedido hasta el dia, y concluiremos con otro de los concilios provinciales celebrados en Barcelona.

CRONOLOGIA

de los Ilustrísimos obispos que ha habido en Barcelona.

San Severo.	Bernardo Oliver.
Pretextato.	Miguel de Riissoma.
San Pacian.	Guillermo de Torrella.
Lampio ó Lampadio.	Berenguer de Erii.
Nundinario.	Pedro de Planella.
Agricio.	Raimundo de Escalles.
Nebrido.	Juan Armengol.
Paterus.	Francisco de Blanes.
Ugno.	Francisco Climent.
Emilia ó Emiliano.	Andres Bertran.
Severo ó Eusebio.	Simon Salvador ó Gerardo.
Ula. Ola ú Oia.	Juan Soler.
Quirico ó Quiricio.	Juan Cerdan.
Idalio.	Rodrigo de Borja.
Lacifo.	Gonzalo Fernandez de Heredia.
Servus Dei.	Pedro Garcia.
Juan.	Enrique de Cardona.
Adaulfo.	Martin Garcia.
Frondoino.	Guillermo Ramon de Vich.
Dimerico.	Luis de Cardona.
Thenderico ó Anderico.	Juan de Cardona.
Guilerano ó Wilarano.	Jaime Cassador.
Pedro I.	Guillermo Cassador.
Viras ó Virano.	Martin Martinez del Viliar.
Aecio.	Juan Dimas Loriz.
Densdedit ó Adeodato.	Ildefonso Coloma.
Wadaldo, Guadaldo, Guadallo ó Waldo.	Rafael de Rovirola.
Guilaberto, Giliberto, Wiliberto.	Juan de Moncada.
Beregario I.	Luis de Sans.
Umberto.	Juan Sentis.
Bertrando.	Garcia Gil Manrique.
Julco.	Raimundo de Semmonat y Lanuza.
Berengario II.	Ildefonso de Sotomayor.
Ramon Guillen.	Benito Ignacio de Salazar.
San Olaguer.	Manuel de Alba.
Arnaldo.	Benito de Sala.
Pedro II.	Diego de Astorga y Céspedes.
Guillermo de Tarroja.	Andres de Orbe y Larreategui.
Bernardo de Berga.	Bernardo Jimenez de Cascante.
Raimundo de Castellvell.	Gaspar de Molina y Oviedo.
Berengario III.	Felipe de Aguado y Requejo.
Pedro de Sirach.	Francisco del Castillo y Vintimilla.
Berengario de Palou.	Francisco Diaz Santos Bullon.
Pedro de Centelles.	Manuel Lopez de Aguirre.
Arnaldo de Gurb.	Asensio Sales.
Bernardo Peregrin.	José Climent.
Poncio de Gualba.	Pedro Diaz de Valdéz.
Ferrerio Avella.	Pablo de Sichar.
Gavino de Valladares y Mesia.	
Fr. Eustaquio de Azara.	

El actual ob. es el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Martinez San Martin: nació en la c. de Pamplona en 4 de marzo de 1772: fue preconizado en Roma en 15 de abril de 1833, y consagrado en Madrid en la real igl. oratorio de San Felipe Neri, en 25 de julio del mismo año.

Concilios provinciales celebrados en esta ciudad.

En tiempo de los godos se celebraron 2, el primero en el año 540, presidido por el metropolitano y asistieron sus ob. El segundo en 599, presidido por el metropolitano y concurrieron 40 ob.

Los demas fueron tenidos en los años siguientes. En 906, concurrió el conde Wifredo, un arz., 6 ob. y varios abades.

En 1034 asistieron 2 arz. y 3 ob.

En 1425 presidió San Olegario, metropolitano de Tarragona y ob. de Barcelona, con 2 ob. y muchos abades.

En 1339 con motivo del subsidio que pedia al clero el rey D. Pedro, asistió un cardenal, un arz., 6 ob. y 5 abades.

En 1377 presidido por el ob. de Tortosa, legado apostólico, al cual concurrieron casi todos los prelados de Cataluña.

En 1387 con motivo del gran cisma, concurrieron muchos prelados y fue proclamado legitimo pontifice Clemente VII.

En 1417 asistió un cardenal, un arz., 5 ob., muchos abades y otros prelados inferiores.

En 1517 presidido por el metropolitano y concurrido por varios ob.

En 1564 presidió el ob. de Elna, y asistieron un arz., 5 ob. y muchos prelados inferiores.

En 1563 presidido por el ob. de Barcelona, asistieron varios prelados.

Y últimamente, en 1636 presidido por el mismo en nombre del metropolitano.

BARCELONA: tercio marít., compuesto de la prov. del mismo nombre y las de Mataró, Tarragona y Palamós: su estension de E. á O. es de 49 1/3 millas, y de N. á S. no comprende mas que los pueblos litorales de la costa. Sus distr. se reducen á Sitges y Badalona, distando el primero de la cap. 8 millas y 6 el segundo.

La prov. marít. de Barcelona, cuya bandera es 4 cuadros á cuadros, el azul superior junto á la vaina, el amarillo debajo de él, blanco superior y al lado del azul, y el rojo inferior al blanco, tiene muy estrechos lim., compensándose esta desventaja con la importancia de la costa que comprende; se halla al mando de 1 comandante, brigadier de la armada nacional, juez privativo de naufragios, pesca, navegacion y tráfico, y juez de arribadas de Indias; y hay ademas 1 segundo comandante, capitán de fragata, 1 ayudante interino, capitán de fragata en clase de retirado, 4 id. propietario, subteniente de artillería de marina, 4 cirujano, 4 asesor, 4 escribano, 1 id. sustituto y 3 alguaciles. La capitania del puerto se halla á cargo de 1 brigadier de la armada, que ha de ser siempre mas moderno que el comandante del tercio, si bien puede desempeñar aquel destino 1 capitán de navio. La contaduría tiene 1 contador comisario de guerra y 2 subalternos oficiales 2.º y 4.º

El distr. de Badalona lo manda un ayudante, piloto particular graduado de alfez de fragata, y el de Sitges otro ayudante, alfez de navio graduado. Tanto en uno como en otro distr. hay asesor y escribano.

En los estados adjuntos se manifiesta el número de matriculados y embarcaciones de la prov., y el de las que se han construido desde el año 1824.

ESTADO en que se manifiesta la fuerza de los individuos matriculados de todas clases y de las embarcaciones, pertenecientes á la espesada provincia en fin de diciembre de 1845.

	Pilotos.			Oficiales de mar	Maestranza.		Gente de mar.			EMBARCACIONES.				
	1.º	2.º	3.º		Carpinteros.	Calafates.	Patrones.	Hábiles.	Inhábiles.	Núm. de las de vela latina hasta 50 toneladas.	Id. desde 50 toneladas adelante.	Id. de cruz hasta 100 toneladas.	Id. desde 100 toneladas arriba.	Buques en construccion.
Capital de la provincia.	5	333	441	17	57	64	435	4480	84	226	45	21	170	2
Distrito de Badalona..	»	»	»	»	»	»	47	288	45	419	4	»	»	»
Idem de Sitges.....	»	4	4	»	»	»	40	75	8	48	»	»	»	»
Sumas.....	5	334	442	17	57	64	492	4543	137	363	46	24	170	2

NOTA. En el número de los buques de vela latina, hasta 50 toneladas, van comprendidos los 202 de pesca que hay en Barcelona, en Badalona 440 y en Sitges 46, midiendo estos desde 2 hasta 4 toneladas.

Estado de los buques y demas emharcaciones construidas en la prov. marítima de Barcelona desde el año 1824 hasta el día.

BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.	BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.
Fragata Tulio.	Esta capital	369	40000	Bergantin Colon.	id.	142	8000
Bergantin nuevo Amalia. .	id.	486	3000	Bergantin goleta Audaz. .	id.	95	3700
Bergantin Marte.	id.	218	6000	Bergantin Industria. . . .	id.	150	4000
Berg. S. Miguel (a) Activo.	id.	478	3000	Id. Oriente.	id.	140	14500
Bergantin Diligente. . . .	id.	150	6000	Id. Eduardo.	id.	175	13500
Berg. corbeta Aurelia. . . .	id.	225	15000	Id. Nuevo Ramoncito. . . .	id.	191	15000
Id. id. Isabel II.	id.	208	6000	Bergantin corbeta Rosa. . .	id.	188	14000
Id. id. Arrogante barcelonés.	id.	255	14500	Corbeta Zoyla.	id.	209	10000
Bergantin C'sne.	id.	203	11725	Polacra Ceres.	id.	150	10675
Id. Esperanza.	id.	480	12000	Mistico Brillante.	id.	54	4000
Id. Cien-pies.	id.	479	30000	Goleta Ceres.	id.	145	6000
Id. Leonte.	id.	247 1/2	13000	Id. Elisa.	id.	50	3000
Id. corbeta Numa.	id.	270	15000	Paylevot San Cristóbal. . . .	id.	49	2500
Bergantin Bayanes.	id.	434	13000	Goleta Dos-Hermanas. . . .	id.	80	6000
Id. Pompeo.	id.	434	12000	Id. Montaña.	id.	80	6000
Bergantin corbeta Rosalia.	id.	232	8500	Falucho Neptuno.	id.	58	3000
Id. id. S. Andres (a) Neptuno.	id.	280	10500	Id. Leonides.	id.	58	3000
				Id. Amalia.	id.	46	2500

BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.
TRÁFICO.			
Laud Virgen del Rosario. DE PESCA.	Esta capital	28	600
I aud San Antonio.	Esta capital	2	75
Id. id.	id.	2	80
Id. San Jaime.	id.	3 1/4	90
Id. Amalia.	id.	2	68
Id. San Antonio.	id.	3 1/2	400
Id. Sta. Bárbara.	id.	2	150
Id. San Juan.	id.	3	60
Id. Patriarca.	id.	2	64
Id. Juanito.	id.	2	100
Id. Luis Gonzaga.	id.	4	75
Id. San Agustín.	id.	4	144
Id. San Luis.	id.	2	150
Id. Cármen.	id.	3	200
Id. San José.	id.	5	250
Id. San Rafael.	id.	2	100
Id. San Antonio.	id.	2	80
Id. San Miguel.	id.	4	200
Id. San Pedro.	id.	4	125
Id. San Miguel.	id.	2	61
Id. San Antonio.	id.	3	144
Id. San Juan.	id.	4	200

La tercera division del resguardo marít., cuya comandancia se halla en Barcelona, comprende desde Cabo Cervera hasta los Alfaques y las Islas Baleares. Los buques que cubren esta costa son:

- El vapor Piles de fuerza de 140 caballos, 1 cañones de á 24 y 2 de á 12 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).
- El vapor Alerta de 120 caballos, 2 cañones de á 32 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).
- Bergantín Isabel II de 6 cañones de á 16 y 83 hombres. (Prov. de Barcelona).
- Falucho Diana de 2 cañones de á 24 y 2 de á 12 y 59 hombres. (Prov. de Gerona).
- Falucho Anibal de 2 cañones de á 16 y 4 de á 12 y 59 hombres. (Islas Baleares).
- Falucho Veloz de 2 cañones de á 18 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).
- Falucho Catalan de 2 cañones del calibre de á 12 y 4 del de 46 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).
- Falucho Fénix de 2 cañones de á 8 y 30 hombres. (Islas Baleares).

Tres escampavias armadas con fusilería en la costa de la prov. de Gerona: una en la de Tarragona y 6 en las Baleares.

NOTAS. El vapor Piles está pendiente de la aprobacion del presupuesto formado para reemplazo de sus calderas, que estan inútiles.

El bergantín Isabel II es el asignado al comandante de la division y cruza en toda la costa de esta.

BARCELONA: Intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l. que en el art. de prov. resultan; pobl. correspondientes todas alant. Principado de Cataluña. Estas pocas palabras manifiestan desde luego, que en el art. que ahora principiámos, no hay que proceder á las operaciones complicadas, que de tal modo nos han ocupado en los art. de Albacete Avila y Badajoz. El terr. que describimos es en su totalidad parte de una prov. ant.: deberá pues, dividirse la pobl.; deberá pues clasificarse la riqueza en cuatro partes, aplicables á cada una de las 4 prov., Barcelona, Lerida, Gerona y Tarragona; pero no habrá necesidad de agregar hab. y prod. de otros reinos, como lo hemos hecho en otras descripciones de los países ya indicados. Concretándonos á la pobl., de la que antes figuraba con el nombre de Cataluña, ¿qué proporcion corresponde á las 4 prov. en que se halla dividido el ant. Principado? Para vencer esta primera dificultad, que el exámen de pobl., como elemento de riqueza,

nos presenta, hemos leído documentos ant. y modernos; hemos estudiado el número de hab. á cada localidad correspondiente, y adoptando el término medio, resulta la proporcion siguiente:

Barcelona.	42'94 por 100
Gerona.	19'52
Lerida.	14'54
Tarragona.	23'
	100

Admitida esta base, ya no nos ha sido difícil clasificar la proporcion donde no hemos hallado mas que totales; y por eso con bastante seguridad presentamos á nuestros lectores, refiriéndonos siempre á documentos oficiales, el estado siguiente de la

Poblacion que á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, se señala, segun datos de ant. y reciente fecha.

	AÑOS.	ALMAS.
1. ^a	1553	138,585
2. ^a	1718	174,823
3. ^a	1787	349,709
4. ^a	1797	368,776
5. ^a	1819	356,276
6. ^a	1822	396,992
7. ^a	1826	479,409
8. ^a	1826	480,867
9. ^a	1831	439,757
10. ^a	1832	444,664
11. ^a	1833	442,273
12. ^a	1842	455,785
13. ^a	1844	435,994

Primera poblacion. Es la relativa al censo del siglo XVI formado en virtud de real órden, en vista de los documentos existentes en el archivo de Simancas, por el ilustrado D. Tomás Gonzalez, teniendo presentes las notas comparativas de los años de 1530, 1646 y 1694. Las noticias correspondientes á Cataluña tienen el siguiente encabezamiento: «Relacion de las c., v. y l. del principado de Cataluña, con expresion del número de fogajes que cada uno tenia en el año de 1553, segun el formado en dicho año y sacado de los libros del archivo del Maestre Racional ant. de la Corona de Aragon, que se halla refundido en el del Real patrimonio de la misma, dividida por colectas y veguerías.» En este documento, en que á cada pobl. se le asignan los fogajes que le corresponden, resultan 65,394 para toda Cataluña. Pero no pudiendo designar á cada pobl. los fogajes que el estado contiene, porque ocuparia algunos pliegos, hemos creído conveniente presentar á continuacion un estado que demuestre las colectas y veguerías, el número de pobl. que cada una comprendia (*) y el de fogajes con que contaba.

Colecta de Barcelona (**).	11635
Id. y Veguería de Vilafranca del Panadés.	2812
Id. id. de Igualada.	476
Id. id. de Vich.	2209
Id. de Berga y Bagá.	907
Id. de la Veguería y c. de Manresa.	1774
Id. de la c. y Veguería de Balaguer.	1662
Id. de Pallars.	2768
Id. de Castelbó.	563
Id. de Urgel.	579
Id. de Agramunt.	1664
Id. de Tortosa.	3487
Id. del cond. de Falset y Baronia de Entensa.	616
Id. de la Cartuja.	843
Id. de Pradas.	731
Id. de Tarragona.	4969
Id. de Montblanch.	4882

(*) En la designacion de pobl. figuran unidas 2, 3 y hasta 4 que hoy tienen terr. y municipalidad independiente.

(**) El fogaje señalado á la colecta de Barcelona, no es el de 1553, por no haberse encontrado en el archivo de Simancas: es el correspondiente al año de 1515, y su número 6432.

Id. de Poblet.	369
Id. de la c. y Vergueria de Lérida.	3875
Id. de Tárrega.	1346
Id. de Cervera.	2295
Id. de Cardona.	2147
Id. de la c. y Vegueria de Gerona.	40396
Id. del Castelló de Ampurias.	2285
Id. de Aulot, hoy Olot.	1070
Id. de Cimpredon.	883
Id. de Puigcerdá.	4484

63751

Observarán nuestros lectores que el número total de fogajes, que presenta el estado que nosotros hemos formado, y el que resulta en la suma total de la relacion sacada del archivo de Simancas no es el mismo: consiste la diferencia en que fue mal sumado el trabajo á que nos referimos: nosotros hemos practicado esta operacion una y otra vez, valiéndonos de diferentes personas y el número total que resulta es el que figura al pie del estado ¿Qué número de hab. corresponde á los fogajes que presentan las relaciones del Maestre Racional de Cataluña? Este dato no aparece en el documento, que es ahora objeto de nuestro examen, y únicamente hallamos en la obra del Sr. Gonzalez un resumen comparativo del vecindario de toda la Península, hecho en fines del siglo XVI y principios del siguiente, con los publicados por la secretaria de Estado y del despacho en 1787, y por la Balanza mercantil en 1803; resumen en que se leen las palabras siguientes. «Cataluña (en 1553) 64,548 vec., 322,740 alm. Se ve desde luego que se quiso tomar el número de vec. del número de fogajes; pero que aun así salió equivocada la suma total de la relacion. Conste pues que los hab. designados en este ant. documento, (primero que presentamos con carácter oficial), eran solo 322,740, los que distribuidos en la proporcion anteriormente indicada, corresponden á

Barcelona.	438,585	} 322,740
Gerona.	62,999	
Lérida.	46,926	
Tarragona.	74,230	

Falta ahora saber si es admisible esta pobl. en la época á que se refiere. Cuestion es esta, como ya hemos dicho en otra ocasion, que debe ventilarse al tratar (cuando termine esta obra) sobre la pobl. en tiempos ant. se atribuye á la nacion española, aumentada hasta la exageracion por algunos, disminuida hasta el extremo por otros. Nos limitamos, pues, por hoy á decir, que si Cataluña en 1553 tenia 322,740 hab., admitida la proporcion con que el ant. principado está hoy con las demas prov. de España, esta nacion no hubiera contado entonces, en aquella época de sacrificios, de vicisitudes y de glorias, 4 millones de hab. No admitida por nosotros la pobl. del siglo XVI, con reserva de combatirla en su dia, demostrando las contradicciones de los escritores de aquellos tiempos, no hemos querido, sin embargo, defraudar á nuestros lectores, privándoles del conocimiento de un dato, que no tiene correr sin ser refutado decorosa y enérgicamente.

Segunda poblacion. Un trabajo correspondiente á principios del siglo XVIII relativo solo á Cataluña, tenemos tambien á la vista. La pobl., segun este documento no habia progresado, puesto que, reconociendo la existencia anterior de un número mayor de hab., y atribuyendo la despoblacion á las guerras civiles, á las epidemias, al hambre, se señalan en 1718 el número de 407,132 individuos, que distribuímos en las cuatro prov. del modo siguiente:

Barcelona.	174,823	} 407,132
Gerona.	79,472	
Lérida.	59,196	
Tarragona.	93,641	

Tercera poblacion. Es la correspondiente al año 1787 sacada de los datos estadísticos del Sr. conde de Florida-Blanca. Mucho ciertamente habia aumentado Cataluña su pobl. desde el año de 1718. Reducida entonces á 407,132 hab., se la ve en la época á que nos referimos con 814,412 individuos con la clasificacion siguiente:

Barcelona.	349,709	} 814,412
Gerona.	458,973	
Lérida.	418,415	
Tarragona.	487,345	

¿Es posible que en 69 años hubiese aumentado Cataluña 407,280 hab., es decir, que hubieran duplicado su pobl.? Cier- to es que el pais gozó mas paz, que la que anteriormente disfrutara; pero tambien lo es, que desde el año de 1718; el genio fogoso y activo del cardenal Alberoni habia comprometido á la nacion española en guerras sostenidas con naciones estrañas, al pasó que fuerzas estrañeras de la Francia é Inglaterra, invadian nuestras fronteras y ocupaban algunas de nuestras plazas fuertes marítimas; pero tambien lo es, que aun despues de la caida de Alberoni, la guerra continuó y nuestros soldados se batian con entusiasmo en Sicilia; pero tambien lo es, que aun hecha la paz, se verificó en 1720 la espedicion al Africa contra los moros, de donde hubimos de retirarnos por celos de una nacion demasiado susceptible; pero tambien lo es, que en el año 1723 sufrió la España una sequedad espantosa; pero tambien lo es, que nuestro pais esperimentó grandes desgracias, cuando en el año de 1727 se sitió la plaza de Gibraltar, con mas celo sin duda que prevision; cuando se ocupó con gloria y se defendió con teson la de Oran tan codiciada por el argelino. Pero á qué cansarnos con la relacion de los sacrificios hechos por la nacion española para sostener el ejército en los diferentes compromisos en que nuestra situacion nos colocaba entonces? Baste decir, que hasta el reinado del pacifico y bondadoso Carlos III, ya promediado el siglo XVIII, la España no disfrutó de verdadera paz, ni pudo por consiguiente reponerse de los desastres en siglos anteriores sufridos, ni aumentar considerablemente su pobl., disminuida tambien por desaciertos administrativos. La pobl. de Cataluña en el transcurso de 69 años, época que es ahora objeto de nuestro exámen, aumentó sin duda alguna, pero no en la proporcion que presenta el simple cotejo de las dos sumas que hemos estampado. Estas ligeras indicaciones corroboran nuestra opinion de que los datos de 1553 y de 1718, rebajan considerablemente la pobl., en aquellas épocas existente en Cataluña.

Cuarta poblacion. Corresponde al censo de 1797, cuya fecha es la de la resolucion del rey, no de la reunion, exámen y redaccion de las noticias recibidas. En el reinado de Carlos IV, prescindiendo de las intrigas domésticas, que tan trascendetales y funestas consecuencias produjeron al pais, á pesar de la inquietud del reino, efecto de los desastres de que era teatro y victima una nacion vecina, los ministros de aquel complaciente monarca no descuidaron los trabajos estadísticos de pobl. y de riqueza. Los censos de 1797 y 1799 impresos en 1801 y 1803, no obstante los defectos que uno y otro trabajo contienen, son legados hechos á la generacion que hoy figura, para que resalte mas la incuria y el abandono de los ciudadanos, que preconizando mejoras y adelantos, estan muy lejos de secundar los esfuerzos de los hombres influyentes al terminar el siglo XVIII, que sucesivamente, por efecto natural, van desapareciendo. En el trabajo á que nos referimos, que no presenta, como dice la advertencia, que figura al principio de la obra, un resultado completo de la pobl. del reino, porque los pueblos no dieron las relaciones que se deseaban por creerlas dirigidas á aumentar sus contribuciones; en este trabajo en que se encarecia la necesidad de repetir los censos para vencer las preocupaciones, que á los que debian dar las noticias dominaban; en este trabajo en que se prometia la publicacion de tablas necrológicas, muy útiles para valuar casi geométricamente la pobl. española; en este trabajo, repetimos, figura Cataluña con 858,818 hab., distribuidos del modo que sigue:

Barcelona.	368,776	} 858,818
Gerona.	467,642	
Lérida.	424,872	
Tarragona.	497,528	

Quinta poblacion. (*) Trabajo peculiar de Cataluña, aun que hecho en virtud de Real orden, es el censo del año de 1819, en el que presenta el Principado 829,705 hab., número menor que el dato oficial de 1797 de que hemos hablado anteriormente. Las noticias fueron reclamadas á los ayunt., y aunque los empleados de Hacienda debian fiscalizar las operaciones, careciendo de medios al efecto, las municipalidades

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1799, porque como ya en otras ocasiones hemos manifestado, el número de hab. de este dato, es el mismo que en el año de 1797.

podieron sin género alguno de responsabilidad señalar el número de alm. que su recelo, sus preocupaciones y sobre todo la impunidad les dictara. No dehe sin embargo olvidarse, que apenas Cataluña se reponia entonces de las enormes pérdidas que habia sufrido durante la guerra de la Independencia, los hijos de aquel país, invencibles cuando se trata de la dignidad nacional y de las garantías que ambicionan, como hombres de ant. y gloriosos recuerdos, habian por espacio de 6 años abandonado sus campos y sus talleres sin distincion de clases ni condiciones, para sostener, como hemos ya dicho en el art. de Barcelona (prov.), en las montañas y en las llanuras el honor del país, ajado por la imprudencia de un hombre, que no supo lo que puede y lo que vale la nacion española, aunque se encuentre en la desgracia si estan unidos sus hijos, esforzados siempre y siempre valerosos. Muchos catalanes perecieron en aquella gloriosa, lucha; grandes elementos de prosperidad desaparecieron del Principado, porque en las guerras extranjeras y civiles, esta es la condicion forzosa y triste de los pueblos que no cifran sus recursos y su porvenir en el solo cultivo de la tierra. Sin embargo, bien puede asegurarse que aun entonces la pobl. era mayor en Cataluña. Los 829,705 hab. del dato de 1819, reclaman la distribucion siguiente:

Barcelona.....	356,276	} 829,705
Gerona.....	161,958	
Lérida.....	120,639	
Tarragona.....	190,832	

Sesta poblacion. Tenemos á la vista los trabajos que sirvieron á la comision encargada del proyecto de division del terr. de España, en la segunda época constitucional del 20 al 23. Proponia aquella comision formar en Cataluña 4 prov. con la distribucion siguiente:

Nombres de las prov. Clase. Número de habitantes.

Barcelona.....	3. ^a	344,470	} 924,525
Tarragona.....	3. ^a	272,685	
Gerona.....	2. ^a	213,915	
Urgel.....	1. ^a	93,453	

Al presentar la comision su memoria decia: «que el Principado de Cataluña tenia 1,000 leg. cuadradas, 1,000,000 de alm. y 21,000,000 de pesos fuertes de riqueza, que la naturaleza del terreno que componia este país, habia obligado á dividirlo en 4 prov.; que las de Barcelona, Tarragona y Gerona reunian todos los presupuestos necesarios para serlo, que la de Urgel no tanto, pero que este país montuoso y dilatado con comunicaciones penosas hacia todas partes, reclamaba un gobierno interior, y por estas consideraciones se habia formado; que las cap. eran las mas acomodadas y que únicamente, si por hallarse Urgel demasiado fronteriza, no era conveniente, podia elegirse Solsona, pueblo de sit. ventajosa y de mejores proporciones.» Por lo dicho se observa que la division terr. de la segunda época constitucional de 1822 que la comision proponia, era distinta de la adoptada definitivamente, y distinta tambien de la que hoy existe. De todos modos el número oficial de hab. de 1822, presentaba 94,320 hab. mas que el censo de 1819, trabajo hecho, como lo indican las fechas, con solo el transcurso de 3 años de diferencia. Pero hay mas todavia, al presentar la comision clasificado por prov. el estado de individuos decia: «que considerándose muy disminuidas todas las noticias de pobl. dadas al Gobierno y por varios cotejos que se habian hecho, se podia prudentemente aumentar á este censo una quinta parte.» Del núm. presentado y del núm. calculado por el aumento de que se ha hecho mérito, se deduce el resultado que sigue:

PROVINCIAS.	poblacion sin aumento.	poblacion con aumento de la 5. ^a parte segun la comision.	
Barcelona.....	396,992	476,391	} 1,409,430
Gerona.....	180,467	216,560	
Lérida.....	134,425	161,310	
Tarragona.....	212,641	253,169	

?Tenia Cataluña en el año de 1822 el número de hab. calculado por la comision encargada de la division terr.? Indudablemente. Diremos mas, nunca nos remorderá la conciencia por aumentar una quinta parte sobre la pobl. y riqueza que manifiestan los pueblos. Si de ello tuviéramos alguna duda, la encontraríamos en el exámen de la

Sétima poblacion. Ya hemos dicho en otras ocasiones que los trabajos de esta época son resultado de las investigaciones de la policia. Esta institucion planteada despues de la caida del Gobierno constitucional, que tenia una superintendencia general en la córte, intendencias en las cap. de prov.; oficinas subalternas en las cab. de distr. jud.; comisionados especiales en los puntos importantes de la frontera y de la costa, que daba los pasaportes, las cartas de seguridad, que recibia las partes del movimiento de los hab., que tenia bajo su dependencia á los alc. para formar el padron ó censo de los individuos; esta institucion fuerte y vigorosa por la proteccion que la dispensaba el Gobierno, por el apoyo que le daban 400,000 voluntarios realistas, por el temor que inspiraba en los pueblos pequeños á los hombres pacíficos, á quienes con frecuencia se multaba por el mas leve descuido, en las grandes pobl. á los hombres desafectos al sistema de gobierno entonces existente, esta institucion, repetimos por tercera vez, dirigió al Ministerio de que dependia los trabajos correspondientes al año de 1826, que daban á Cataluña 1.116,460 hab. distribuidos del modo que sigue:

Barcelona.....	479,409	} 1.116,460
Gerona.....	247,932	
Lérida.....	162,333	
Tarragona.....	256,786	

Al observar la pobl. que señaló á Cataluña la policia en 1826, se conoce que no anduvo ciertamente equivocada la comision encargada de la division del terr. español, cuando dijo, que podia aumentarse la quinta parte sobre el número de hab. que resultaba en los trabajos que el Gobierno tuvo á la vista. No insistimos, pues, mas sobre este punto, porque creemos que nadie dudará, que á la par que los elementos de prosperidad, ha crecido la pobl. catalana. ¿El dominio agrícola se ha sostenido? Indudablemente. ¿Se ha aumentado la ind.? De un modo extraordinario y hasta sorprendente, atendidas las circunstancias porque ha atravesado aquel país. ¿Ha podido disminuirse, ha podido permanecer siquiera estacionario el número de hab.? De ningun modo.

Octava poblacion. En otros art. hemos observado, que el Sr. D. Sebastian Miñano disminuia la pobl., que habia presentado la policia en sus trabajos de 1826, de que acabamos de ocuparnos. En la pág. 27 del tomo 4.^o de la obra de aquel distinguido estadista, se señalaron á Cataluña 1.119,857 hab. «tomados de datos oficiales adquiridos á fuerza de importunidades y de dispendios.» Coinciden, pues, en una misma época 2 pobl. oficiales con corta diferencia presentadas, cuya procedencia era sin duda de las dependencias del Gobierno. La division del número de hab. que el Sr. Miñano presenta, ofrece el resultado siguiente:

Barcelona.....	480,867	} 1.119,857
Gerona.....	248,596	
Lérida.....	162,327	
Tarragona.....	257,567	

Novena poblacion. Nuestros lectores habran visto en los demas art. de intendencia, que la policia de 1831 deshizo la obra de 1826, este es, que el mérito que contrao en un principio, formando un censo bastante aproximado á la verdad, le perdió en la época cuyo exámen ahora nos ocupa, presentando una pobl. mucho mas reducida sin motivo ni causa alguna para una disminucion tan notable. A pesar de eso, en Cataluña la rebaja en el número de hab. no fue tan considerable, si bien se aproxima á 400,000, como lo demuestran los números que á continuacion se estanpan.

Barcelona.....	439,757	} 1,024,122
Gerona.....	199,909	
Lérida.....	148,907	
Tarragona.....	235,549	

Y es de advertir, que Cataluña en el sexenio de 1826 al 31 no sufrió ninguna de esas calamidades que contribuyen á disminuir repentinamente la pobl. El movimiento de 1827 fue pasagero; la agricultura aumentó su importancia; la ind. recibió proteccion decidida, porque cualesquiera que sean las opiniones politicas que el autor de esta obra profese, su imparcialidad le obliga, como ya se ha dicho en otro lugar, tratando de la prov. de Barcelona, á reconocer el interés y celo con que miró todo cuanto tuviera relacion con la ind. catalana, el que era entonces ministro de Hacienda, Don Luis Lopez Ballesteros. De esto se deduce, que la policia

en 1831 faltó á sus deberes, disminuyendo la pobl. que ella misma habia presentado en el año 1826. Nada mas decimos sobre este particular, puesto que es punto ya dilucidado en otras ocasiones.

Décima pobl. Son tambien trabajos de la policia. Aumentaron algun tanto la pobl. de 1831, pero adolecia de los mismos defectos, y son por consiguiente aplicables á este año las observaciones que hemos presentado en el anterior.

Undécima pobl. Estamos ya en el año 1833, época de la nueva y existente division terr. y aparece Barcelona con 442,273 hab. y toda la Cataluña con 1.041,232. Esta misma pobl. que presenta la prov. que describimos en 1836 (Guia de la Gobernacion), en 1837 (ley electoral), en 1843 (Estadística criminal), es prueba inequívoca de la poca fé que merecen estos datos: segun ellos, en 10 años no se ha aumentado ni se ha disminuido un solo hab. de Barcelona. Cierto que esta época comprende una guerra civil calamitosa, y que tambien se trata de un pais que ha sido teatro de desastrosos acontecimientos: pueblos hay en la prov. de Barcelona; comarcas determinadas; localidades especiales, que recuerdan sangrientas escenas; consecuencia de una terrible guerra en que han comatido hermanos con hermanos, padres con hijos, amigos con amigos. Pero apesar de esto la pobl. por otras razones se ha aumentado y no seria aventurada la proposicion de que en 1846, hay en la prov. que nos ocupa mas hab. que al principio de la guerra.

Duodécima poblacion. Muy sensible es seguramente, no haber podido adquirir los datos relativos al año de 1841: en el ministerio de la Gobernacion no se han encontrado y es muy de creer, que la gefatura politica no los enviase. La intendencia remitió los de 1842, bien que limitándose á aumentar la pobl. á 455,785 habitantes.

Décimatercia poblacion. Al formarse en 1844 el registro municipal, recibió el Gobierno, clasificada pueblo por pueblo, la relacion de sus hab., resultando del dato remitido por la autoridad superior politica de Barcelona, que esta prov. tenia 435,991 individuos.

Décimacuarta poblacion. Otras son por cierto nuestras noticias: el número de hab. de la prov. que describimos, es mucho mayor, segun nuestros datos particulares. Por estos, la pobl. se eleva á 533,695 alm., no vacilando en asegurar, que es todavia mayor el número de hab. Sensible es que nada adelante el Gobierno en este trabajo; que sus esfuerzos se reduzcan á recibir y publicar las noticias que les dan las muni-

cipalidades. ¿No seria llegada ya la hora despues de 6 años de paz, de obtener un censo de pobl., resultado de los esfuerzos oficiales, posteriores al convenio de Vergara? Triste cosa es seguramente, que la lucha de los partidos sirva de pretexto para no dedicarse (con la asiduidad que reclama) á un asunto de tanta utilidad.

En los demas art. hemos hecho mérito de un dato que consideramos de suma importancia, y que no hemos podido adquirir de la prov. de Barcelona, á pesar de no haber omitido medio alguno para conseguirlo: hablamos del estado de los mozos comprendidos en las diferentes séries que establece la actual ordenanza de reemplazos. Saben nuestros lectores la resistencia que á las quintas opone parte del Principado de Cataluña, por razones que no nos incumbe examinar en una obra de esta clase. No deberá pues extrañarse, que no podamos presentar un dato que puede considerarse como operacion preparatoria del sorteo; y en esta situacion, forzoso nos ha sido buscar por medio de inducciones y comparaciones, el cálculo para determinar el número de jóvenes varones de 18 á 24 años inclusive, que han debido alistarse; y el de los 18 años, sobre el cual se ha establecido la pobl. que debe tener la prov. de Barcelona. El número de jóvenes de 18 á 24 años alistados en las 37 prov. de que se han podido conseguir ya los estados de alistamientos, es de 487,848 sobre una pobl. oficial de 8.575,690 alm., los que salen á razon de 5'69 por 100: en esta proporcion las 455,785 alm. de pobl. oficial, que resultan de la matricula de Barcelona, han debido producir un alistamiento de 25,933 jóvenes de 18 á 24 años. El resumen sacado de las 12 prov. en que se conocen ya con exactitud el número de jóvenes de las siete edades, que entran en suerte, da por resultado 33,782 jóvenes de 18 años, sobre 154,571 alistados de las siete edades, ó sean 21'85 por 100; en cuya proporcion ha debido haber en los 25,933 alistados de todas edades de la prov. de Barcelona, 5,666 de la edad de 18 años, y á este número debe corresponder, segun las tablas de mortalidad, una pobl. de 721,847 alm. Con la franqueza propia de nuestro carácter, diremos, que acaso no sea esta la pobl. de Barcelona; pero añadiremos, que es mucho mayor que la oficial que nosotros hemos presentado y que es tambien mayor de la que resulta de nuestras noticias.

Estos son cuantos datos estadísticos hemos podido ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, sobre la pobl. de la prov. de Barcelona: solo falta ahora presentar el

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 11 part. judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que debieron entrar en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparado con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercera, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuacto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 á 25 años de edad.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondientes á 400 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Arenys de Mar.	322	41023	5791	25924			5446	25504	6242	30744
Barcelona.	1744	222186	31449	140310			33691	458654	39124	487657
Berga.	277	35290	5176	22260			3924	48478	5647	24612
Granollers.	318	40513	4902	25615			4909	23146	5348	27284
Igualada.	471	60005	8047	37922	442273	562405	6849	32252	8854	40768
Manresa.	443	52615	7063	33246			6240	29384	7466	37455
Mataró.	427	54400	6537	34351			6442	30335	7154	39542
San Feliú de Llobregat. . .	371	47265	6075	29845			5720	26935	6742	31544
Tarrasa.	518	43443	5911	27440			5953	28033	6634	32852
Vich.	464	65993	8179	41568			7069	33288	8482	41544
Villafranca.	»	59114	7689	37394			6364	30015	8164	39663
Totales.	5666	724847	96789	455785	442273	563405	92587	435994	409857	533695

RIQUEZA. En el artículo de esta prov. hemos presentado el cuadro que ofrecen los adelantos de su industria y su comercio; manifestando también en breves palabras el estado de su agricultura. Cierto es, que el suelo no da la cantidad necesaria de artículos de primera necesidad, como es el trigo; cierto es, que el país necesita importar de otras provincias los productos de que habla el estado de la pág. 481; pero no por eso dejará de decirse que la prov. de Barcelona con sus fáb., con su movimiento comercial, con la floreciente, variada y bien entendida agricultura de este país pintoresco, se presenta como una de las primeras y principales de la monarquía española. En este país el cultivo se ha perfeccionado extraordinariamente; el labrador trabaja sin descanso; la industria agrícola es allí conocida; se ensayan nuevos sistemas agrícolas; se perfeccionan los métodos; se cambian los útiles de labranza y á beneficio de tanto esfuerzo, se ve al catalán aumentando la riqu. imp. sobre montañas antes incultas y hasta cierto modo inaccesibles. Nosotros hemos recorrido la parte mas montañosa de esta prov. y deberemos

decir en obsequio de la clase agricultora, que no cede en esfuerzos á la industrial que trabaja las producciones fabriles. Siguiendo el método adoptado para los demas artículos de intendencia, principiaremos con el exámen del CENSO DE 1799. Hemos dicho ya anteriormente al tratar de la pobl., que el artículo de la intendencia de Barcelona ofrecia la ventaja, hablando de la época que ahora nos ocupa, de no necesitar agregaciones de otras prov., segun la division terr. vigente en España hasta el año de 1833: limitándonos ahora á las dos últimas intendencias, que hemos descrito de Avila y Badajoz, en la primera hubimos de examinar la antigua riqueza de la prov. de su nombre, la de Salamanca, Segovia y Toledo, y en la segunda, la de esta última, Estremadura y Sevilla: no nos sucede lo mismo al hablar de Cataluña: para hacer mas adelante aplicacion de los datos que ahora presentamos, relativos al siglo pasado, no necesitamos publicar otros trabajos que los de la ant. prov. ó intendencia de Cataluña: trabajos, que reducidos á la mejor expresion aparecen en el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de la antigua provincia de Cataluña.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cataluña antigua.	474,764	858,818	242 163,513	49,826,473	154,487,300	446,476,986

Tenia, segun se observa, el Principado de Cataluña en el año de 1799, 474,764 familias, 858,818 individuos y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 446,476,986 rs. ó sean 484 rs. 31 mrs. por hab. Pero no debe olvidarse que se trata de una riqueza bruta sin deduccion alguna, ni por la siembra, ni por el cultivo, ni por la recoleccion en el reino vegetal, ni por la manutencion y otros gastos del reino animal, ni por las primeras materias, jornales y otros mil dispendios, que la fabricacion trae consigo naturalmente. Ya en otras ocasiones hemos presentado los defectos del censo de 1799: no necesitamos, pues, al hablar de la prov. de Barcelona, demostrar que no puede bajo ningun concepto admitirse como riqueza im. la suma que presenta el estado anterior, que resultaria reducida á menos de la mitad si se hicieran las indispensables deducciones. ¿Pero no tenia la ant. prov. de Cataluña en el año de 1799 mas riqueza que la que aparece del censo que ahora examinamos? A esta pregunta solo deberemos contestar diciendo, que la riqueza señalada al ant. Principado, fue en virtud de las relaciones imperfectas, diminutas, que dieron los ayunt. ¿Ni cómo era posible, que Cataluña fabril y mercantil entonces, agricultora siempre, no hubiese presentado mas riqueza bruta que la que ofrece el dato que arroja este estado? En el art. de la intendencia de Badajoz, pág. 266 de este mismo tomo, vieron nuestros lectores, que examinando el dato de 1799, fijamos en 41 prov. la proporcion de la riqueza con cada familia: figuraba en aquel estado, al que remitimos á nuestros lectores, Guadalajara como la mas rica: Estremadura como la mas pobre; aquella con 6,366 rs. 29 mrs., esta con 3,461 rs. 49 mrs. por familia. Ahora bien ¿qué riqueza corresponde de la que el dato de 1799 presenta á cada una de las familias del ant. Principado de Cataluña? Corresponde 2,424 rs. 24 mrs., cantidad menor á la señalada á las prov. de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria, Palencia, Toro, Alava, Sevilla y Estremadura; siendo de advertir que las 2 pri-

meras presentan triple riqueza, de la que resulta aplicable á Cataluña por las noticias reunidas para publicar el censo de 1799. La prov. de Soria, sin comunicaciones, sin estraccion, sin ind., aparece con doble riqueza que la designada á Cataluña en una época, en que si bien en el Principado escaseaban los cereales, tenia una cosecha de vino muy superior al consumo y se esportaba su sobrante á otras prov. de España, siendo este liquido convertido en aguardientes y licores, objeto de especulacion con Holanda América é Inglaterra. Hay mas todavia; en esta época ascendia el valor de lo manufacturado á 154,478,300 rs. No es pues admisible la proporcion de riqueza por familia, que con respecto á Cataluña trae el censo, objeto ahora de nuestro exámen.

Persuadido el Gobierno de que los trabajos del censo de 1799 contenian grandes ocultaciones, y que era indispensable para averiguar la verdad continuar sin interrupcion las tareas estadísticas, dispuso que el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio, se ocuparan sin descanso en acopiar nuevas noticias á fin de poder en su día presentar un cuadro mas exacto de la riqueza imp. de la nacion española. Hubo de trabajar con bastante celo esta corporacion, puesto que ya el año de 1802 ofrecieron sus esfuerzos algun resultado. Y nada debe extrañar que asi sucediera, porque en trabajos de esta especie ofrece una grave dificultad encontrar un dato á propósito que sirva de punto de partida. El censo de 1799, considerado como terminacion de un trabajo estadístico, nada valia; el censo de 1799 considerado como el principio de una operacion que debia continuar anualmente, tenia una grandísima importancia; la esencia, el mérito de los trabajos estadísticos consiste en seguirlos siempre, en no abandonarlos ni un solo instante. Fijos en esta idea los ministros de Carlos IV, obtuvieron que en el año de 1802 apareciera Cataluña con un valor total de sus prod. de 732,475,050 rs., como aparece con mas pormenores del siguiente estado.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años.		TOTAL RIQUEZA de la provincia.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Cataluña ant.	474,764	858,818	446,476,986	732,495,050	2,424 24	4,264 49	484 49	852 29

Aparece en este documento aumentada la riqueza en el ant. principado de Cataluña en la suma de 315.998,064 rs., ó sea un 43'14 por 0/0, correspondiendo á cada familia en vez de los 2,424 rs. 49 mrs. que el censo señalaba, 4,264 rs. 47 mrs. que presenta el dato del departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio. Ya hemos visto en la pág. 265 que, según los trabajos de 1802, las ocultaciones fueron en Sevilla el 81'94 por 0/0, y en Estremadura el 48'02: no deberá pues extrañar, comparando estos resultados, que aparezca Cataluña con un aumento de 43'14 por 0/0. Para poder apreciar el dato del departamento, conviene comparar prov. con prov., épocas con épocas. Aun admitido el valor del prod. que presenta el dato de 1802, las familias de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragón, Soria y Sevilla tenían mas riqueza en 1799 que las prov. que el ant. Principado contaba en 1802, es decir, que con ese considerable aumento era mas triste la condicion del catalan, que la de los pueblos del interior de España, ó sea de algunas de las prov. miserables de Castilla. Y si, buscando términos mas hábiles cotejamos las prov. del Principado de Cataluña en 1802 con las otras en igual época, entonces resulta mas la desproporcion y se conoce me-

por la falencia del dato de 1799, y tambien el del departamento del Fomento general del reino. Hemos visto que en la prov. de Estremadura la proporcion de la riqueza con las familias en 1799, era 3,461 rs. 49 mrs.; y en la de 1802 era de 6,241 rs. 6 mrs.: en Sevilla, en la primera época correspondia á cada familia 4,753 rs. 2 mrs.: y en la segunda, 9,696 rs. 3 mrs. En vista de estos resultados; ¿podrá calificarse de exagerado el aumento, que en el trascurso de solos 3 años se fijó el ant. Principado de Cataluña? De ningun modo. Aun las personas mas interesadas en disminuir la riqueza de las prov. del ant. Principado no pueden admitir como exacto el dato que las coloca de mas inferior condicion que las mas pobres, las mas miserables del centro de España.

En la pág. 143 de este tomo digimos con qué objeto se estendió por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio en virtud de real orden, el dato de riqueza correspondiente al año de 1802. Tratábase de imponer una contr. de 400 millones de rs., y era necesario adoptar una base para el repartimiento: en este al tratarse de Cataluña, se fijaron los números que aparecen del siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 400 millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É INDUSTRIAL EN 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior.	PROPORCION DE LA CUOTA		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.			TÉRMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
				Con la riqueza.	Con los hab.			Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los hab.		Con la riqueza.	Con el producto de las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.	p.00	Rs. ms.	Rs. vn.		p.00	Rs. ms.		p.00	p.00	Rs. ms.	
Cataluña.	858818	732.495,050	7.655,665	4'05	8 34	24056359	14474014	47'68	1'57	13 42	9563339	1'31	39'75	4 44

El simple cotejo de este estado con los que figuran en las pág. 143 y 266 manifiesta que la prov. de Cataluña en el repartimiento de los 400 millones de rs., salia gravada mas que las otras prov., como aparece del exámen del dato siguiente:

PROVINCIAS.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
	Con la riqueza.	Con el producto de las rentas provinciales.	Con los habitantes.
			Rs. ms.
Avila.....	0'82 p.0/0	65'96 p.0/0	9 44
Salamanca.....	0'84 id.	62'84 id.	8 42
Segovia.....	0'67 id.	55'55 id.	8 22
Toledo.....	0'74 id.	50'46 id.	7 19
Estremadura.....	0'78 id.	71'94 id.	10 30
Sevilla.....	0'55 id.	62'32 id.	10 25
Cataluña.....	1'31 id.	39'75 id.	44 4

Nada mas decimos sobre este documento, á fin de evitar la repeticion consiguiente, puesto que sobre el dato de 1802, hemos hablado con estension, muy particularmente en los art. de Avila y Badajoz. Queriamos demostrar, y creemos haberlo conseguido, que el censo de 1799 estaba muy lejos de representar la verdadera situacion de la riqueza bruta, y mucho menos de la materia imponible del principado de Cataluña: los trabajos del departamento del Fomento general del reino, y Balanza del comercio, han venido á corroborar nuestra opinion, dando al pais que describimos, mayor impor-

tancia que la que resulta tener de los interrogatorios reunidos al terminar el siglo XVIII.

Entramos ahora en el exámen de la prov. de Barcelona, con la estension, con los lim. que la division terr. de 1833 ha señalado. La prov. que describimos, es, como ya hemos dicho anteriormente, parte del terr. conocido antes con el nombre de Cataluña: resta, pues, averiguar de la riqueza señalada en el censo de 1799, qué cantidad corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona. En otros art. de intencion la proporcion de riqueza la hemos buscado por el dato de pobl., método arriesgado, inseguro, pero único admisible por falta de otros. La premura, el desórden, hablando con mas propiedad, que presidió á la creacion de nuevas intendencias, no ha permitido conocer la parte que á cada pueblo correspondia en la riqueza señalada por las oficinas, según la ant. division económica: de aqui resulta que el mayor número de intendencias carecen de archivo, y que cuando las oficinas generales reclaman alguna noticia sea sobre riqueza, sea sobre contr., los gefes de las de prov. se ven en el caso de no poder facilitar el menor dato al Gobierno. Objeto ha sido siempre de detenido exámen para nosotros, la aplicacion á cada una de las nuevas divisiones económicas, la riqueza total señalada á las ant. intendencias; pero hemos cedido ante dificultades invencibles, adoptando generalmente la base de pobl., como único apoyo de nuestras opiniones. Hemos usado la palabra *generalmente*, porque en algunos casos, uno de ellos, el de la intendencia de Barcelona, el resultado de nuestras investigaciones, nos ha permitido establecer medios mas adecuados para conocer y apreciar la riqueza de las distintas divisiones económicas, que ha sufrido el terr. por efecto del nuevo orden de cosas. Tomando por base el dato de pobl., los pueblos de la actual prov. de Barcelona deben figurar en la riqueza oficial de 1799 por las cantidades y precios que aparecen en el

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde a los pueblos de la actual prov. de Barcelona, en la que se daba por el censo de 1799 a la antigua prov. de Cataluña, proporcionalmente a su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.		PRECIOS.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.					
		Cataluña antigua 171,764 fami- lias 858,818 ha- bitantes.	Prov. de Barcelo- na 73,755 fami- lias 368,776 ha- bitantes.	DE 1799.	ACTUAL.	CATALUÑA		ANTIGUA.		PROV. DE BARCELONA.	
						Precios de 1799.	Precios ac- tuales.	Precios de 1799.	Precios ac- tuales.	Precios de 1799.	Precios ac- tuales.
<i>Reino vegetal.</i>											
Trigo.	Fanegas.	976191	419180	57	44 5/8	55642887	43562525	23893260	48705905		
Centeno.	id.	689676	296147	44	31 3/4	30345744	21897243	13030468	9402667		
Carrion.	id.	20575	8835	25	20	544375	441500	220875	176700		
Cebada.	id.	293069	125824	28	22 5/8	8205932	6630687	3523072	2846768		
Maiz.	id.	122215	52479	36	30	4399740	3666450	2889244	1574370		
Panizo.	id.	3283	1410	28	22	91924	72226	39500	31020		
Avena.	id.	56271	24463	19	16	4069149	900336	459097	386608		
Total de los granos.	id.	2164280	928038	»	»	100269751	77440937	43055516	33124038		
Legumbres.	id.	656497	281900	46	38	30198863	24946886	12967405	5074200		
Arroz.	Arrobas.	932	400	24	20	22368	18640	9600	8000		
Frutas secas.	id.	36589	15711	59	45	2058751	1646505	926949	706995		
Vino.	id.	10234925	4394877	6	8 3/8	64409550	85717497	26369262	36807495		
Aceite.	id.	234297	100607	45	39	10543465	9137583	4527345	3923673		
Cáñamo.	id.	159794	68645	45	40	7190330	6391760	3088875	2744600		
Lino.	id.	822	353	58	50	47676	41100	20474	17650		
Barrilla.	id.	15898	6826	19	15	219962	238470	129694	102390		
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	202997	87167	»	»	202997	200000	87167	87000		
Total valor del reino vegetal	»	»	»	»	»	212163513	205479378	91482252	82595744		
<i>Reino animal.</i>											
Ganado caballar.	Número.	3876	4664	562	500	2478312	1938000	935168	832000		
— vacuno.	id.	31347	13447	376	300	11665192	9395100	5056072	4034400		
— lanar, carneros.	id.	105639	45361	76	60	8028564	6338340	3447436	2721660		
— ovejas.	id.	176057	75600	54	50	9507078	8802850	4082400	3780000		
— cabras y machos.	id.	127070	54564	45 1/2	40	5782685	5082800	2482662	2182560		
— corderos y cabritos	id.	84486	36278	26	20	2196636	1689720	943228	725560		
— cerdal.	id.	39359	16900	220	200	8658980	7871800	3718000	3380000		
Lana.	Arrobas.	25023	10745	49	50	1226127	1251150	526505	587250		
Seda.	Libras.	9025	3875	46	60	445150	541500	178250	232500		
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	57449	24668	»	»	57449	60000	24668	25009		
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	»	49826173	42971260	21394389	18450630		
Idem de ambos reinos.	»	»	»	»	»	261989686	248450638	112576641	101046374		
<i>Productos fabriles.</i>											
Valor de los mismos.	Rs. vd.	154487300	66336718	»	»	154487300	200000000	66336718	80000000		
TOTAL GENERAL.	»	»	»	»	»	416476986	448450638	178943359	181046371		

Segun el censo de 1799, y á los precios que entonces tenian los frutos de la tierra, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo, correspondientes á la prov. de Barcelona ascendian á.....Rs. vn. 91482252

Los del reino animal sujetos á dicha prestacion importaban, á saber:

Corderos y cabritos.....Rs. vn.	943228	
Lana.....	326503	
Seda.....	478250	
Producciones varias.....	24668	1667251

Total.....Rs. vn.	92849503
Diezmo.....	9284950
Medio diezmo.....	4642475

La renta líquida de la propiedad terr., regulada en la dos quintas partes del prod. total de las cosechas era de.....Rs. vn. 37139800

Las utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta..... 48369900

Calculados á los precios del día, estos resultados son los siguientes:

Producto bruto del reino vegetal.....Rs. vn.	82595741
Id. del reino animal: corderos y cabritos.....	225560
Lana.....	537250
Seda.....	232500
Producciones varias.....	25000
	4520340

Total.....Rs. vn.	84416051
Diezmo.....	8441605
Medio diezmo.....	2205862
Renta líquida de la propiedad.....	33646120
Utilidades de la industria.....	46823210

La riqueza terr. y pecuaria señalada en la matrícula catastral de 1812, como materia imponible, es de rs. vn. 28.071,183 inclusa la desamortización.

Segun este estado, de los 416.476,986 rs. correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, adoptando los precios del año 1799, 478.913.359 rs., y segun el valor que tienen en día los prod., 181.046,371 rs. Pero es de observar, que ni en los prod. agrícolas, ni en los fabriles puede admitirse la proporcion que se ve en el estado que acabamos de presentar, porque en los primeros resulta enormemente gravada, y en los segundos aparece extraordinariamente beneficiada la prov. de Barcelona. La de Lérida, por ejemplo, sin ind. no puede recibir sobre la base de pobl., la parte proporcional de los 454.487,300 rs., valor total de los prod. en fáb., artes y oficios, que trae el censo del reinado de Carlos IV. En cambio la prov. de Barcelona no puede admitir como produccion suya, frutos importantes que abundan y sobran en la prov. de Lérida, que escasean y por consiguien se importan para el país que describimos. Aun hoy, no seria admisible el dato, que señalase á Barcelona 928,035 fan. de cereales, sobre 2.461,280 total cosecha del ant. Principado de Cataluña, en la época á que nos estamos refiriendo.

Nada decimos del valor de la cosecha, sujeta al diezmo, porque mas adelante, cuando hablemos de la riqueza de 1812, siguiendo el método que invariablemente nos hemos propuesto, tendremos precision de ocuparnos de esta materia. Antes, pues, de cesar en el exámen del trabajo de 1799, queremos aplicar á los datos de aquella época las noticias que tenemos de la proporcion en que se halla la riqueza de las 4 prov. de Cataluña. Por duras pruebas ha pasado el pueblo catalan en la época reciente; guerra civil de 1821 al 23; movimiento de 1827; lucha prolongada, sangrienta, desastrosa, desde 1834 á 1840; la adm. pública desquiciada; el gobierno central sin poder cubrir perentorias obligaciones; la suerte del país amenazada por instantes; Cataluña, en fin, obligada á salvarse con sus propios recursos: este es el cuadro que han presenciado por largo tiempo, bajo la dominacion moderada y progresista, los pueblos catalanes. Tenia el autor de esta obra la señalada honra de representar á una de las prov. de Cataluña, desde el año de 1836; interesábase vivamente la suerte de aquel país; asociábase sus esfuerzos á los de sus compañeros de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; lamentaba las medidas extraordinarias, que en el orden económico y administrativo hoy adoptára el general Mina, mañana el general Meer; pero tenia que reconocer, que en determinadas circunstancias era el único medio de hacer frente á las obliga-

ciones, ó mas bien á la inmensa responsabilidad que tenian sobre si ciertos hombres. En esta época de desórden, de infortunios, de desastres, hombres entendidos, patriotas laboriosos de las dos fracciones que hoy por desgracia dividen al partido liberal, reunian datos curiosos, daban informes escelentes, sobre la proporcion de la riqueza, en las 4 prov. de Cataluña. Con estos datos, con estos informes, unidos á otras noticias particulares y oficiales, que hemos procurado adquirir del tiempo de la guerra, de la época de paz, hemos formado nuestra opinion, presentando sin temor de que podamos fundadamente ser desmentidos, la proporcion siguiente:

Barcelona.....	54 por 400
Gerona.....	46 id.
Lérida.....	40 id.
Tarragona.....	20 id.

400

Segun esta clasificacion en la riqueza total del censo de 1799, corresponde á los pueblos que forman hoy la prov. de Barcelona, la suma de 224.897,572 rs., segun los precios antiguos, y segun los actuales, la de 242.163,345. Concluimos esta parte del art. de la intendencia de Barcelona, suplicando á nuestros lectores recuerden, que esta suma, que figura como riqueza, no puede ni debe ser considerada, como materia imp., porque no se ha presentado con las deducciones indispensables.

DATOS OFICIALES DE 1812, ó SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Deploramos vivamente la necesidad en que estamos de entrar en el exámen de estos trabajos, sin haber podido adquirir, examinar y analizar los datos de 1811. Son estos á no dudarlo los trabajos que ofrecen menos resultados, pero en cambio, como se hicieron, estando representados todos los part., y al propio tiempo todas las riquezas, hemos utilizado, como habrán observado nuestros lectores, las noticias de aquellas, aunque reconociéndolas como extraordinariamente diminutas. Concretándonos al dato de 1812, trazaremos ante todo en breves palabras, la historia de los esfuerzos que hizo la comision que dirigió aquellos trabajos bajo la presidencia del ilustrado y celoso intendente en comision D. Mariano Ruiz de Mendoza. Redactáronse en un principio por la comision, modelos é instrucciones para que los ayunt. facilitasen los datos que pudieran contribuir á conocer siquiera aproximadamente la riqueza actual de la prov. de Barcelona, pero hubo de abandonarse este pensamiento, por la premura del tiempo, puesto que la prevencion 3.^a de la orden del Regente de 13 de agosto de 1812, encarecia la urgencia de remitir este trabajo al Gobierno. Patriótico fue, sin duda, el deseo del señor ministro D. Ramon Calatrava, quien á todo trance queria presentar en la próxima legislatura la reforma del sistema tributario: pero á no dudarlo los resultados hubieran sido mas beneficiosos, si hubiesen tenido mas tiempo las comisiones, y hubieran podido con calma ser fiscalizados los trabajos ya reunidos, ó que se reunieran despues de llenarse los modelos; despues de cumplirse las instrucciones, y sobre todo despues de oir los informes de las personas que tienen el deber de censurar las noticias que puedan darse equivocadas por interés, por egoismo ó por preocupacion. Varió la comision su plan de trabajos, y despues de un detenido exámen, á fin de escogitar medios que facilitasen la fijacion del cálculo, como se requeria, reclamó algunos antecedentes con los que creyó obtener resultados satisfactorios; mas desde luego tropezó con las dificultades siguientes: 1.^a, no pudo encontrar el censo de 1803, en que se calculó la riqueza de la prov. de Barcelona (*); 2.^a, las relaciones de los cupos de catastro

(*) Confusion y vergüenza nos causa el leer en un documento oficial, que en una intendencia tan principal como la de la prov. de Barcelona, no se encuentre el censo de 1799, impreso en 1803: bien es cierto, lo decimos en alta voz, que la instruccion de los empleados en España está abandonada, y sin el estímulo de la propia delicadeza, que en muchos domina, habria muy pocos gefes de adm., cuyos conocimientos pudieran utilizarse: el autor de esta obra reclamaria siempre determinados estudios para los empleados de hacienda, y desde luego exigiria, que cada intendencia tuviera una coleccion de cuantas obras se hubiesen publicado en España, ant. y modernas, relativas á hacienda y á estadística, de pobl., riqueza, impuestos etc.

que se pasaron á la diputacion provincial el año 1838, para el reparto en la parte terr. de la contr. extraordinaria de guerra, estaban equivocadas; 3.º, no fue posible averiguar en la cuota de consumos la proporcion con que los pueblos fueron gravados, puesto que la diputacion provincial nada les repartió por este concepto, á fin de no abrumarlos demasiado, satisfaciendo este cupo con los prod. de los arbitrios, que en la prov. se hallaban ya establecidos. Al observar tantas complicaciones, al ver tantas contrariedades, la comision, sabiendo que lo que se pagaba en Cataluña por la contr. del catastro, representaba la décima parte de los prod. líquidos de los bienes terr., y el 8 por 100 de los que procedian de la riqueza ind. y personal, vió en estos datos una base de donde partir, si no con exactitud al menos con cierta aproximacion para el cálculo estadístico que se deseaba, como uno de los fundamentos de su plan financiero.

La comision trazó la historia del catastro del Principado de Cataluña, y como consideramos este dato de bastante importancia para apreciar los cálculos presentados, haremos una ligera reseña de estas curiosas noticias: establecióse el catastro en el año de 1716, en cumplimiento del Real decreto de Felipe V, su fecha 9 de diciembre del año anterior, considerándose este tributo, como equivalencia de las rent., provinciales que Castilla pagaba: fundóse el impuesto catastral sobre tres bases, y por razon de ellas se distinguió en otras tantas especies de tributos; el real, el industrial, el personal: el primero gravitaba sobre los prod. de las tierras de las casas y toda clase de edificios, como molinos y batanes, asi como sobre los ganados, censos, diezmos, escribanías, etc.: el segundo comprendia todas las ganancias del tráfico, comercio y giro, y las que resultaban de las varias profesiones, ejercicios, asientos ó contratas, que constituian empresas con anticipacion de fondos: el tercero y último afectaba al valor de los jornales, los honorarios de abogados, procuradores, maestros ú oficiales y peones de las artes y oficios, bien que habia relación únicamente á las utilidades del trabajo personal. Una vez fijado el total valor de las fincas, ind. y trabajo, se impuso el 40 por 100 sobre la primera especie de tributo, y el 8 1/3 sobre las otras dos. Admitida la base, al hacer de ella aplicacion, resultó que Cataluña debia pagar 2½ millones de rs. por el impuesto catastral, cantidad que fue rebajada á 18, en virtud de reclamaciones dirigidas á S. M., previniéndose que el esceso que resultare sobre esta suma de la parte céntima, impuesta sobre la riqueza pública, se aplicase á satisfacer la contr. de paja y utensilios, libertando al pais de este repartimiento. Mas adelante en 8 de julio de 1724 se mandó que la contr. ascendiera á 20 millones de rs., á saber: 18.000.000 por catastro y 2.000.000 por paja y utensilios, cuya última cantidad al establecerse en 1824 esta contr., fue rebajada de aquel cupo en virtud de queja del ayunt. de Barcelona, fundada en la duplicidad que presentaba por estar ya confundida en el catastro. El repartimiento por pueblos se hacia por la contaduria de prov. con presencia de los documentos que tenia á la vista de las producciones, tratos, comercios y grangerias, practicando despues los ayunt. el reparto individual de sus respectivos cupos, cuyo importe ingresaba por trimestres en la caja del tesoro público.

Despues de trazar la comision la historia fiel y exacta del impuesto catastral, manifestó que habiéndose seguido constantemente el mismo sistema de reparto que se estableció en su origen, sin otras alteraciones que aquellas á que dieron lugar, previa la debida justificacion, las posteriores adquisiciones, pérdidas, enagenaciones ó nuevas cargas de la riqueza sobre que recaia, y la rebaja de la parte que correspondia á paja y utensilios y aguardiente, era claro que las cuotas que en 1842 se pagaban, representaban el 40 por 100 del prod. líquido de la propiedad terr. asi rústica como urbana, y el 8 1/3 por 100 de la ind. y personal. Pero considerando la comision el progreso que la ind. habia tenido, especialmente en la prov. de Barcelona, y sobre todo en la cap., aumentó 2/3 partes, ó sea el 20 por 100 (*), diferencia resultante del 40 al 8 1/3 por 100, nivelando asi los prod. líquidos de toda la riqueza al respecto del 40 por 100 representado por las cuotas de catastro: por lo relativo al comercio, la comision

se limitó á apreciar las cantidades que por este ramo se hallaban encatastradas, conservando las íntegras sin rebajar las diferencias de menos que resultaban de la comparacion con el reparto del subsidio de 1842; pero aumentando las que aparecian demas, siempre bajo el tipo del 40 por 100, en algunos pueblos de mayor tráfico y comercio.

Tomada por la comision la base del 40 por 100, y agregando la cuota señalada á la cap. en el año 1837, puesto que en 1842 no pagaba catastro por tener derecho de puertas, y aumentando los bienes desamortizados, considerada su renta líquida por el valor en tasacion dado á las fincas que fueron poseídas por ecl. y corporaciones exentas antes del año de 1716, formó la matricula y cálculo de que hablaremos mas adelante, demostrando el valor dado á la riqueza de la prov. en toda su estension como cap. productor, y la materia imp. considerada como prod. sobre el que ha de recaer el impuesto, tanto en el sentido indirecto como el directo.

Laméntase la comision de las dificultades que le ha presentado la falta de datos y antecedentes, particularmente en lo relativo á consumos, pues no habiendo podido la diputacion provincial facilitar noticia alguna acerca de puestos públicos, ramos arrendables y arbitrios de los pueblos, se vió la comision sin luz alguna sobre este punto y sin tener á quien recurrir para adquirir noticias. En tal apuro esta consideró los emolumentos que tenian los pueblos por la misma contr. de catastro, en la que estaban comprendidos bajo la citada base del 40 por 100, y cuya suma incorporada en la riqueza terr. y pecuaria, industrial y comercial, se habia rebajado de un total para añadirla á los valores de los derechos de puertas y de la renta de aguardientes, graduando los primeros en el 6 por 100 del valor de los frutos, géneros y efectos del reino y coloniales, y en el 40 por 100 del de los extranjeros, con arreglo á las tarifas que se formaron en el año de 1830, apreciando la segunda por el reparto de 1840, puesto que ignoraba el cupo que en aquella época correspondia á esta prov. por el arriendo general de la renta; y regulando equitativamente por el mismo derecho de puertas el arbitrio municipal que se exigia para el ayunt. de aquella cap.: el resultado de estas cuatro bases eran los que componian el cap. productor y la materia imp. que en la manifestacion del cálculo aparecian, y sobre la que habia de recaer el impuesto indirecto.

Á la memoria que hemos extractado se acompaña una manifestacion que tambien suscribe el Sr. D. Mariano Ruiz de Mendoza, su fecha 22 de octubre de 1842, la que contiene las seis operaciones siguientes:

	Rs. vd.	Rs. vn.
PRIMERA OPERACION.		
Cupo de catastro con que actualmente contribuye la provincia..	4.266,656	
Cuota señalada á la cap. en el año de 1817, no comprendida en el cupo actual, de cuyo pago está exenta por razon de los derechos de puertas que en ella se adeudan.	749,953	
Diferencias de mas de las cuotas de subsidio comercial, de las cantidades con que contribuyen los pueblos por el ramo del comercio en el catastro.....	4.407,889	
	<u>6.424,498</u>	
Considerada esta suma que representa el 40 por 100 de la renta líquida, da un prod. neto de renta líquida.....		64.244,980
Graduada la renta ser el 3 por 100 de su cap., resulta este en cantidad líquida de.....	2,041.499,333	
Yaumentando al mismo un quinto por razon de cargas.....	408.399,867	
Produce el capital total..	<u>2,449.799,200</u>	
	<u>Cap. total.</u>	<u>Renta líq.</u>
Resultado que ofrece hasta aqui	2,449.799,200	64.244,980

(*) Repetimos debe tenerse presente que este trabajo no es nuestro, y sí de la comision que presidia, como ya hemos dicho, el intendente interior Sr. Ruiz de Mendoza.

Aumento del valor en tasacion de las fincas desamortizadas como cap. y el 3 por 100 de este como renta, deduciendo el quinto para que resulte liquida, como en el cálculo de catastro. 39.634,617 951234

Totales. 2,489.433,847 62196214

Producto que rindieron los derechos de puertas en el año de 1840, por géneros, frutos y efectos del reino y coloniales. 9.078,562 26 y por extranjeros... 1.549,486 2

Considerados los primeros al 6 por 100 del valor de los géneros, y al 40 por 100 los segundos, que fue al que se regularon en las tarifas formadas en el año de 1830, resulta la materia imp., no apreciándose el cap. productor, porque en los frutos del país ya lo estan en el catastro, y los demas estraños y de otras prov., no deben figurar en ésta, y bajo tal concepto ascienden los valores de hambos en su totalidad á. 166804243

Los arbitrios municipales que se exigen en Barcelona, han producido en el año vencido desde abril de 1841 á fin de marzo de 1842. 1.462,585 24 que considerados al 6 por 100 como en la tarifa de puertas del valor de los frutos generales y efectos que los adeudaron, cuyo cap. productor está apreciado en el catastro, forman el de. 24376433

2,489.433,847 253376887

El prod. de los derechos ó renta del aguardiente en el año 1840, fue el de. 548,686 14

Considerado todo el liquido que los produjeron como de la calidad ordinaria, cuyo cap. productor está tan bien apreciado en el catastro, corresponderian los derechos de 14 rs. á cada a. de las 39,492 que resultan del citado prod., graduadas á 20 rs. una, precio medio, á pie de fáb. de los corrientes en la plaza son. 783840

Riqueza total en toda su estension 2,489.433,847 254160727

SEGUNDA OPERACION.

Deducidos de los totales primitivos del cálculo hecho sobre el cupo de catastro que asciende á. 2,449.799,200 61244980

Los emolumentos que tenían los pueblos y estan comprendidos en el cupo de catastro, que suman. 35.714,000 892850

Resultan. 2,414.085,200 60352130

y añadidos los de las fincas desamortizadas, que ascienden á. 39.634,647 951334

Suma la riqueza terr. y pecuaria, ind. y comercial. 2,453.719,487 61303361

Y la que producen los consumos, á saber:

Emolumentos que tienen los pueblos. 892850

Valores dados á los géneros frutos y efectos que causan derechos de puertas. 166804243

Id. á los que pagan el arbitrio municipal. 24376433

Id. al aguardiente. 783840

192357366

254160727

TERCERA OPERACION	Capital productor.	Renta liquida ó materia imponible.	Diez por 100 de contribucion sobre la materia imponible.
Total resultado.	2489433847	254460727	25446072
<i>Division.</i>			
Corresponden al sentido directo.	2453719847	61303361	6130336
Id. al indirecto ó de consumos.	35744000	192857366	19285736
Igual.	2489433847	254460727	25446072

CUARTA OPERACION.	CONTRIBUCION.		
	Por el sentido direct.	Por el indirecto.	Total.
Debe satisfacerla prov. segun este cálculo.	6130336	19285736	25446072
Puede aumentarse por el fomento que ha tenido la riqueza, y de consiguiente la pobl., desde que se estableció el catastro, una octava parte en cada concepto.	766292	2440747	3177009
Total contr. con que puede gravarse á la prov.	6896628	21696453	28593081

QUINTA OPERACION

Contribucion que debe satisfacer la provincia por todos conceptos. 28593081

Paga actualmente.

Por catastro 4693322

Por paja ordinaria y estraordinaria 1525247 7

Por derecho de puertas. 10171458

Por subsidio de comercio. 2008800

Por aguardiente. 548686 14

Por arbitrios municipales. 1462585 24

Por rondas volantes. 210295 5

Por culto y clero. 4930792 17

25551187 8

Diferencia por mas. 3041893 26

SESTA Y ULTIMA OPERACION.	Núm. de almas de toda la provincia.	Tanto con que cada una resulta gravada.	Importe de las contribuciones.
Por las contribuciones actuales.....	455785	56 rs. 2 mrs.	25551487 8
Por las que deben pagarse segun este cálculo.	455785	62 25	28593081
Diferencia...	»	6 rs. 23 mrs.	3044893 26

ESTADO que demuestra el capital productor, producto bruto y materia imponible con clasificacion de riquezas.

RIQUEZA.	Capital productor.	Producto bruto.	Materia imponible.
Territorial.....	4,042,553,062	31.276,616	26.050,063
Pecuaría.....	45.430,800	4.353,924	4.428,270
Urbana.....	242 956,065	6.388,682	5.298,050
Industrial.....	703.680,080	24.140,402	47.592,002
Comercial.....	449.399,040	43.484,974	44.234,976
Totales.....	2,453.749,847	73.644,595	61.303,361

Antes de entrar en el exá men de estos trabajos, presentaremos dos resúmenes que consideramos necesarios para analizar debidamente la matricula catastral.

Por muy laudable que sea el celo de las personas que tuvieron parte en su formacion en 1842, no puede dejarse de reconocer que contiene grandes defectos. Han sido, si, sencillas las operaciones, fáciles los cálculos, seguros si se quiere los resultados; pero ni la base ha sido exacta, ni hay detalles estadísticos indispensables en esta clase de trabajos, ni existe la menor reflexion sobre las modificaciones que forzosamente deben sufrir en un pais en que á la par figuran en progreso la agricultura, la ind. y el comercio. Ni se comprende siquiera como pudo admitirse para apreciar la riqueza de esta prov., un dato que la opinion pública sin disimulo reconoce como equivocado, por interés y por cálculo. En Cataluña como en Aragon, tienen los pueblos dos catastros: uno que sirve para las operaciones de la municipalidad, el cual representa con exactitud la verdad de la riqueza imponible, y otro que sirve para entenderse los ayunt. con las oficinas, no tan exacto; nosotros hemos visto no una sino diferentes veces estos trabajos, y si en todos los pueblos de España se conociera con tanta verdad la riqueza, y si fuera posible que el Gobierno adquiriera estas relaciones, la España poseeria una de las mejores estadísticas de las naciones bien administradas. Sirve á la comision de excusa, si se quiere de motivo, ya la carencia de antecedentes, ya la perentoriedad con que fueron pedidos los trabajos; pero esto no impide que nosotros presentemos algunas observaciones, á fin de aproximarnos en cuanto posible nos sea, á la verdad de la materia imponible.

Sobre las dos primeras operaciones principales, de los cálculos de la comision, presentaremos desde luego algunas observaciones :

Despues de regular la comision la renta líquida en.....	Rs. vn.	62.496,214
añade como materia imp. el valor de los consumos, importantes.....		494.964,516
cuyo totales.....		<u>254.460,727</u>

Pero debe tenerse presente que sobre la partida de 466.804,243 rs, valor de los consumos sujetos al derecho de puertas en Barcelona, ya se recargó el prod. en el catastro en 749,953 rs., y por consiguiente la renta líquida de 7.499,530 por la cuota señalada á esta pobl. Hay mas todavía; al valorar los consumos sujetos á los arbitrios municipales en 24.376,433 rs., no se tuvo presente que este recargo no debia hacerse, porque estos consumos son los mismos que los sujetos á puertas, no resultando un aumento de objetos consumibles, sino de derechos percibidos.

En la 2. ^a operacion rebajando de los Rs. vn. los emolumentos de los pueblos por.....	62.196,214	892,850
quedan.....		<u>64.303,361</u>

De estos dos modos de calcular le riqueza, ha resultado la anomalia siguiente:

El estado que presenta la riqueza líquida de cada pueblo, arroja, como verán nuestros lectores en el estado núm. 7, un total igual al resultado de la primera operacion.....	62.496,214
y el cuadro en que se clasifica la riqueza total, documento núm. 8, ofrece la suma de la segunda operacion, ó sea.....	64.303,361

Prescindiendo de la dificultad que presentan dos sumas distintas al apreciar la riqueza de un mismo terr. sobre una misma base, y prescindiendo igualmente del acierto con que pudo proceder la comision al *insinuar* si el valor de los consumos pudo considerarse como materia imponible llevando ya la cuestion á otro terreno en que pueda á nuestro juicio ser

ESTADO que demuestra la poblacion, riqueza total ó capital productor, y venta líquida ó materia imponible por subdelegaciones, segun la division económica de la provincia de Barcelona.

	POBLACION.		Riqueza total ó capital productor	Renta líquida ó materia imponible.
	Vecinos.	Almas.		
Barcelona.....	36,647	465,885	989,764,785	24.718,266
Berga.....	5,476	22,260	420,845,961	3,024,024
Manresa.....	9,496	42,614	224,766,635	5,616,524
Mataró.....	22,639	44,363	539,264,506	43,474,933
Vich.....	7,859	40,200	233,401,664	5,826,568
Villafraanca.....	45,272	73,466	384,690,356	9,537,912
Totales generales.....	96,789	455,785	2,459,433,847	62,496,214

mejor apreciada la riqueza de esta prov., hacemos esta sencilla pregunta, ¿el terr. á que se estiende la intendencia de Barcelona, prescuenta solo una materia imp. de 62.496,244 rs., ó un prod. bruto de 73.614,595? (*). Para contestar á esta pregunta haremos ante todo aplicacion de estos datos á las demas prov. de la monarquia española. ¿Cuál seria la situacion económica de nuestro pais si el prod. bruto de toda España fuera igual al de Barcelona? Nuestra patria solo tendria un total valor de prod. sin deduccion alguna, importante 1,946.722,292 rs.; triste y miserable seria la condicion del suelo en que vivimos, y poco aprecio harian de nosotros las naciones extranjeras, aun las mas pobres, aun las mas insignificantes. Pero dejando á un lado el prod. bruto, pasemos á examinar la materia imp., y veamos sobre qué sumas podria el Gobierno imponer las contr.: á los 62.496,244 reales, corresponden en toda la nacion 1,644.884,375 rs. de riqueza imp. Apliquemos este dato á las 7 prov. que hemos examinado, presentando deste luego el resultado que ofrecen en el siguiente:

ESTADO.

PROVINCIAS.	Riqueza imponible segun los datos de 1842.	Riqueza imponible que con la base de los datos de 1842 tendria toda España.
Alava.	46.233,440	2,788.866,308
Albacete.	31.148,788	2,075,011,863
Alicante.	35.575,935	1,349,943,258
Almeria.	35.206,923	4,077,727,549
Avila.	20.327,144	2,457,531,349
Badajoz.	54.553,245	2,222,448,633
Barcelona.	62.496,244	1,644,884,375

Das observaciones haremos únicamente sobre este trabajo: primera, que en las prov. de Alicante, Almeria y Barcelona, la cantidad que se presenta como materia imp., es *sin duda* menor que el importe de todas las contr. por todos conceptos que paga el pueblo español en los impuestos generales, provinciales y locales: segunda, que las prov. interiores, ó á lo menos que no tienen costas maritimas, como Alava, Alvacete, Avila y Badajoz, presentan proporcionalmente mayor prod. liquido: no insistimos mas sobre un punto que de si arroja tanta claridad, tanta conviccion. Ya en otra ocasion hemos dicho, que si escritos de esta especie pasaran sin el correctivo de la impugnacion, que si estadistas extranjeros examinaran estos datos y presentaran por ellos la riqueza de nuestra patria, mucho se rebajaria nuestra consideracion, mucho nuestra importancia, mucho nuestro crédito. ¿Ni cómo era posible por otra parte, que pudieran subsistir los hab. de la prov. de Barcelona con tan escasos elementos, con tan corta prod., con tan pocas utilidades? Materia es esta de suma gravedad, y queremos por eso examinar y discutir un punto tan delicado. Pero antes deseamos ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el

(*). Este es el prod. bruto que la matricula presenta con las palabras siguientes: «los 2,453.749,847 rs. que resultan de cap. prod. por la riqueza terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial, *insiguiendo* el mismo cálculo hecho en la matricula, dan un prod. bruto de 73.614,595, siendo la materia imp. 61.303,361.»

Estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida, anual y diaria, que corresponden á cada uno de los partidos judiciales y habitantes de Barcelona, con arreglo á la matricula catastral de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCION.			RENTA LIQUIDA.										
	Vecinos.	Almas.		Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.								
		Almas.	Vecinos.										Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
Arenys del Mar.	5794	25924	2826199	488	1	409	629502	108	24	24	40	2496697	379	41	84	25	6018	4	4	789
Barcelona.	34449	440310	20613172	656	2	444	4613228	146	28	32	30	4599944	509	8	414	4	43835	4	43	4063
Berga.	5176	22260	3021021	583	22	435	676124	130	21	30	43	2344897	453	4	403	14	6424	4	8	962
Granollers.	4902	25615	3438745	704	17	434	769620	136	32	30	2	2669125	544	19	404	6	7313	4	47	972
Igualada.	8047	37922	4494083	558	16	418	4005775	425	3	26	8	3488308	433	43	92	9557	4	6	857	
Manresa.	7063	33246	4576848	648	18	437	4024298	145	12	31	3	3552550	502	22	416	20	9733	4	43	4086
Mataró.	6537	34354	3736840	576	18	409	836305	427	32	24	42	2900535	448	20	85	13	7917	4	8	795
San Feliu de Llobregat.	6075	29845	4236002	700	20	442	952493	456	27	31	31	3303509	543	27	410	24	9054	4	47	4031
Tarasa.	5914	27440	3579480	605	19	430	401089	435	16	20	43	2778400	579	3	101	2	7642	4	40	947
Vich.	8179	44568	6230328	764	25	449	4394347	470	46	33	48	4833981	594	9	416	42	43249	4	21	4084
Villafraanca.	7689	37304	5423484	705	12	445	4244362	157	32	32	49	4209422	547	44	112	28	41532	4	17	1078
	96789	455785	62196244	642	24	436	4391743	443	27	30	48	48279068	498	28	405	27	432274	4	42	985

Por este documento se ve que, admitiendo el dato de la pobl. de 433,785 hab. y el de la riqueza imp. de 62.496,214 rs. cada individuo tiene al año 136 rs. 45 mrs., ó sea al día 42 mrs. 74 céntimos; pero de esta suma han de deducirse las contr. que figuran en el estado por 43.917,443 rs., sobre cuya cantidad hablaremos luego muy despacio; y quedando entonces una riqueza líquida de 48.279,068 rs., viene á resultar una rent. diaria para cada hab. de 9'85 mrs. Entrando en mayores pormenores sobre el estado que nos ocupa, resulta que aun entre los partidos de la prov. de Barcelona se ofrece una diferencia mas notable, porque mientras el hab. de Arenys de Mar tiene 7'89 mrs. el de Mataró 7'95 y el de Igualada 8'57; el de Manresa tiene 40'86, el de Vich. 40'84

y el de Villafranca 40'78; y esta diferencia es tanto mas notable, cuanto los partidos que aparecen con menor riqueza son industriales, y dos de ellos, como Arenys de Mar y Mataró, tienen ademas de las fáb. que por todas partes pululan un cultivo que sorprende, llamando desde luego la atencion de nacionales y extranjeros.

La pobl. adoptada para los cálculos del estado que ahora examinamos, es la oficial de 1842, ó sea de la matricula catastral; ¿pero cuál seria el resultado de la distribucion de los 62.496,214 rs. si se admitiese el dato del alistamiento, ó el número de individuos que constan á la redaccion de este Diccionario? A esta pregunta, mas que toda razon, contesta el estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la matricula catastral de 1842.	POBLACION segun la matricula.				Poblacion que debió corresponder al alistamiento para el reemplazo del ejército.			Poblacion segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		
			anuales	diarias.		anuales	diarias.		anuales	diarias.	
		Rs ms.	Mrs. cs.	Rs ms.	Mrs. cs.	Rs ms.	Mrs. cs.	Rs ms.	Ms. es.		
Arenys de Mar.	2.836,499	25,924	109 4	40'46	44,023	68 30	6'42	30,744	94 34	8'56	
Barcelona.	20.613,172	140,340	446 24	43'64	222,486	92 26	6'49	187,657	409 27	40'23	
Berga.	3.021,024	22,260	135 24	42'64	35,290	85 20	7'97	24,642	122 20	41'42	
Granollers.	3.438,475	25,615	134 8	42'50	40,513	84 30	7'90	27,284	126 4	41'74	
Igualada.	4.494,083	37,922	143 8	41'04	60,005	74 30	7'3	40,768	140 8	40'26	
Manresa.	4'576,848	33,246	137 23	42'82	52,645	86 27	8'8	37,455	122 7	41'38	
Mataró.	3 736,840	34,351	109 25	40'40	54,400	68 23	6'42	39,542	94 17	8'80	
San Peliú de Llobregat.	4.256,002	29,845	142 24	43'29	47,265	90 4	8'38	31,544	134 31	42'56	
Tarrasa.	3.579,489	27,440	130 45	42'15	43,448	82 44	7'67	32,852	108 32	40'14	
Vich.	6.230,328	44,568	149 30	43'96	65,993	94 49	9'85	44,544	149 33	43'94	
Villafranca.	5.423,484	37,304	143 43	43'54	59,144	94 25	8'55	39,663	136 24	43'73	
	62.496,214	433,785	136 15	42'74	721,847	81 30	7'27	533,695	148 20	41'9	

Segun este dato, la riqueza diaria que corresponderia á cada hab., admitida la pobl. del alistamiento, seria de 7'27 mrs. y segun nuestras noticias 41'06 ¿Puede admitirse una riqueza imp. de esta insignificancia? ¿Pudieron quedar satisfechos de este resultado los ciudadanos, distinguidos por otra parte y laboriosos, que intervinieron en la formacion de la matricula? Las personas que presentaron como prod. bruta en la prov. de Barcelona la suma de 73.614,595 rs., no pudieron olvidar que redactaban la memoria en la industriosa cap. del Principado, que la condicion de la clase fabril es envidiable, y desde luego envidiada por los trabajadores de Manchester y de Birmingham, por los obreros de Gante y de Lieja, por los operarios de Ruan y de Leon. Entre la infinidad de jóvenes que trabajan en la prov. de Barcelona ¿cuál es el que no gana los 9'85 mrs. que resultan de la matricula catastral de 1842? ¿Ignórase acaso, que es considerable el número de las personas dedicadas á la fabricacion, que ganan 8, 40, 42, 44 y 46 rs. diarios? El autor de la obra ha visto, nadie se lo ha referido, una familia compuesta de marido, mujer y un niño de 9 años, ganando (apenas podrá creerse) 48 duros semanales. Pero podrá decirse, que esta es la condicion de la clase industrial; no es tan aventajada seguramente la suerte del que trabaja la tierra; pero no debe olvidarse que se trata de un país, donde los esfuerzos del labrador han luchado con buen resultado. con cuantos elementos se le han opuesto, reduciendo á cultivo el terreno que parecia mas ingrato, y esto ¿por qué? porque ocupado un número considerable de hab. en los trabajos de fabricacion, se sostienen los precios de los prod.. los consumos son seguros, y mientras unos trabajan con la lanzadera, otros con el azada arrancan de la tierra los prod. agricolas para que sean menores las importaciones, y se aumente de este modo la riqueza del país.

Hemos prometido ocuparnos de la suma de 43.917,443 rs. importe de las contr. que presenta el estado número 9. Desde

luego á esta cantidad debe añadirse el importe del derecho de puertas y de los arbitrios municipales de la c. de Barcelona, que ascienden juntos á rs. vn. 44.634,044 pagados exclusivamente por los moradores de dicha c., y son el 63'84 p. 100 de la riqueza imp. que se le señala, cuyo tanto por ciento unido al 22'38 que le corresponde en las contr. generales que paga la prov., componen un total de 86'49; por manera que á cada vec. de la referida c. le tocan, ademas de los 443 rs. 27 mrs. de contr. generales, 420 rs. 48 mrs., ó sea un total de 564 rs. 8 mrs.: y á cada hab. 95 rs. 47 mrs. y 30 rs. 48 mrs. ó sea un total de 426 rs. 4 maravedí; esta cantidad reduce la renta líquida anual de unos y otros á 78 rs. 43 mrs., y 40 rs. 32 mrs. en lugar de 498 rs. 28 mrs. y 405 rs. 27 mrs. que corresponden a la generalidad de la prov.: y la renta diaria á 7 mrs. y 3'84 en lugar de 4 real 42 mrs. y 9'83 mrs. Por otra parte, si los rs. vn. 44.634,044, que paga exclusivamente la c. de Barcelona, se aplicasen á la generalidad de la prov. y se repartiesen indistintamente en la totalidad de su riqueza y pobl., el importe de todas las contr. reunidas vendria á ser de rs. vn. 25.551,487, y saldria á razon de 41'08 por 100 de la riqueza de 264 rs. por vec., y 56 rs. 2 mrs. por hab., reduciéndose la renta líquida á 378 rs. 24 mrs. anuales por vec. y 80 rs. 43 mrs. por hab., y la diaria á 4 real 4 maravedí para los primeros y 7'49 mrs. para los segundos: estas sumas estan indicando sin necesidad de mayores reflexiones, que la matricula catastral está muy lejos de representar la riqueza imp. de la prov. de Barcelona.

Seguindo siempre nuestro propósito de probar que la riqueza imp. de esta intendencia es superior á los 62.496,214 rs. que el dato oficial de 1842 presenta, publicaremos nuevos datos, no porque tengamos intencion de perjudicar á los catalanes, siendo como es, sabido el cariño que les profesamos, sino porque no queremos que aparezcan en el estado deplorable en que les colocó la comision formada en la época de la

regencia. Segun las actas de arqueo, cuyos pormenores han estado en nuestras oficinas, y cuyo resumen poseemos, el total de ingresos del quinquenio de 1837

á 1841 fué de..... 344.495,493 43
Existencias en 1.º de enero de 1837..... 3.425,387 22

Ingresos efectivos del quinquenio..... 338.069,805 25
Cuentas anteriores del tesoro..... 40.245,805 25

Ingresos que constituyen las rentas del Estado..... 297.850,000
Participes..... 9.515,000
Rentas del Estado..... 288.335,000
Año comun..... 57.667,000

En estas sumas figuran por año comun del quinquenio como principales partidas, las cuatro siguientes:

Aduanas..... 44.734,000
Contribucion extraordinaria de guerra... 42.479,000
Derechos de puertas..... 40.300,000
Equivalentes..... 5.391,000

43.204,000

En el año de 1839, que es el de más ingresos y el de mas sacrificios en esta prov., arrojan las actas de arqueos, sin las deducciones que anteriormente tenemos indicadas

84.644,018 y solo 7 partidas ofrecen el resultado que sigue:

Aduanas..... 44.207,358
Arbitrios de cuerpos francos..... 7.589,870
Extraordinaria de guerra..... 22.463,745
Puertas..... 41.364,246
Equivalente..... 5.759,499
Paja y utensilios..... 3.087,605
Provinciales encabezadas..... 5.759,499

69.931,822

En ese mismo año en que el intendente dirigia al Gobierno los trabajos de la comision, tenían aquellas oficinas las actas de arqueo de 1844, esto es, las últimas que podian consultar, segun las que los ingresos ascendian á 60.085,405 rs., cuyas principales partidas eran las siguientes:

Aduanas..... 45.519,573
Extraordinaria de guerra..... 7.228,782
Derecho de puertas..... 40.260,684
Equivalentes..... 6.096,914
Paja y utensilios..... 4.747,483

40.823,436

Apelamos á la buena fe de los españoles, de los hombres que sinceramente amen á su pais, si hubiera podido soportar estos gravámenes una prov. que solo contaba 62.496,244 rs. de riqueza imp. Pero hay mas todavia; los hab. de la prov. de Barcelona han pagado sumas considerables para los gastos (*) provinciales y municipales, y no vacilaríamos en ase-

(*) En prueba de esta asercion presentamos una nota de varios impuestos en el trascurso de un solo año.

Por derechos de ferias..... 3,880
Abasto de carnes..... 463,686
Arriendo de puestos públicos..... 748,977
Talla ó reparto vecinal aplicada á varios objetos... 490,438
Arriendo en los 42 maravedises en libra carnicera de todas carnes que percibió la diputacion provincial. 4.950,000
Arriendo del portazgo de la torre del Baró id. id. 402,000
Id. de los der. consignados á las obras del puerto id. id. 800,000
Alquileres de almacenes del andén del puerto id. id. 28,000
Reparto para la manutencion de presos pobres y gastos carcelarios id. id. 122,000
Dotacion de médicos de baños id. id. 24,000
Arriendo de las aguas de la fuente del puerto id. id. 5,600
Impuesto de beneficencia que percibió el ayunt. de la cap. 333,600
Gastos municipales id. sobre carnes. 4.100,000
Id. sobre vino comun y generoso. 4.214,700

7.086,884

El capitán general recaudó para la manutencion de los mozos de las escuadras de Cataluña, en el Principado, 4.324,640 rs., de los cuales se calcula corresponderian á esta prov. una tercera parte. . . 441,546

7.528,427

gurar que, el dinero que sale del contribuyente por este concepto, es cuando menos la mitad de lo que envia á las cajas del tesoro público. Giran nuestras reflexiones, como conocerán nuestros lectores, sobre el quinquenio de 1837 á 1844, época azarosa de movimientos populares, de guerra civil, en fin, de la anarquia mas completa: gran parte del territorio de esta prov. ha sido invadido por los carlistas; hasta sobre las murallas de Barcelona han disparado sus tiros los partidarios del absolutismo; sobre el pais han vivido fuerzas considerables del ejército del pretendiente, y sobre estos hechos históricos, que no se olvidan hoy porque sucedieron ayer, nos tomamos la libertad de preguntar á los señores de la comision de estadística del año de 1842, si no gravarian considerablemente la riqueza imp. de la prov. de Barcelona las numerosas columnas, las partidas multiplicadas que con el nombre de patulea, recorrian y se alimentaban sobre el pais que estamos describiendo. Nosotros tenemos una opinion contraria: es necesario que searica y privilegiada una prov. que al concluir una guerra desastrosa, conserva siquiera los elementos de produccion.

Aproximándonos ya á una época mas reciente, terminada la guerra civil, si bien por desgracia no concluidos los padecimientos de la prov. de Barcelona, podemos presentar nuevos datos de ingresos del trienio que sigue:

Años.	Rs. vn.
1842.	54.243,987 8
1843.	30.549,633 44
1844.	55.882,783 47
	137.646,404 2

Año comun. 45.882,434

En estas cantidades totales, en las que para leccion provechosa resultan muy disminuidos los ingresos de 1843, figuran los art. principales por las sumas que apareceu en el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.	44236792 48	43076166 4	49999379 7
Arbitrios de amortizacion.	94670 27	340437 22	508450 48
Derecho de puertas	40832947 16	6386968 40	42049018 20
Frutos civiles.	»	»	»
Manda pia forzosa.	9614 26	4505 27	2261 29
Papel sellado y documentos de jiro.	410057 9	342064 5	235672 30
Paja y utensilios.	4784354 44	877037 9	2948887 8
Equivalente á provinciales.	7094434 31	3926072 33	7253285 4
Penas de cámara.	449545 20	445539 49	485864 25
Subsidio industrial.	3044519 8	527462 48	4274419 2
Sal.	306486 32	5621 47	294439 24
Salitre, azufre y pólvora.	230289 44	229235 25	208000 4
Tabaco.	3486466 5	2950284 4	3530227 9

NOTAS. 1.ª No se incluyen los ingresos de correos y demás ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales, solo lo hacen de la recaudacion general de toda la Peninsula.

2.ª Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta prov.

Pero prescindiendo de los resultados que la recaudacion ha ofrecido, pasemos ahora á examinar la cuota que se ha señalado á la prov. de Barcelona en diferentes contr. de época reciente de que tenemos conocimiento. En la contr. extraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 cuyo repartimiento se verificó en 30 de junio de 1838, se señalaron á Barcelona por

Riqueza territorial y pecuaria.....	42.344,506
Por comercial é industrial (*).....	9.459,650
Por consumos.....	8.408,235

30.482,381

En la de 180.000,000 de 30 de julio de 1840, se fijaron á Barcelona por

Territorial y pecuaria.....	6.168,664
Industrial y comercial.....	5.600,000

11.768,664

Mas adelante entraremos en otros pormenores sobre la proporcion en que están gravadas las riquezas de la prov. de Barcelona, entre si y con el resto de la nacion española. Por ahora nos ocuparemos en examinar en general la clasificacion de riquezas que presenta el estado número 8.

RIQUEZA TERRITORIAL. La matricula valúa el cap. prod. en 1,042.533,886 rs.; el prod. bruto en 31.276,446 rs. y la materia imp. en 26.050,063 rs. Desde luego debe observarse que gran parte del terr. que comprende la prov. de Barcelona, produce mucho mas que el 3 por 100 sin deduccion ninguna, porque la espresion que contiene en la matricula no ofrece duda, cuando dice: «prod. bruto.» ¿Cómo puede creerse que todo cuanto va comprendido en la espresion genérica de *riqueza territorial* solo vale 31.276,646 rs.? Sirvanse nuestros lectores examinar lo que sobre este punto hemos dicho en los demas art. de intendencia, y esto solo bastará para reconocer hasta qué punto ha sido reducido el prod. bruto de esta parte del terr. catalan. Ademas vamos á presentar á nuestros lectores 3 datos para apreciar el valor de la suma de la matricula de 1842. Dato primero: el noveno decimal en la dióc. de Barcelona ha producido en 3 trienios las cantidades que aparecen del estado siguiente:

1804.....	352,032	Rs.
1805.....	311,267	
1806.....	284,570	

Total..... 944,869

Año comun..... 314,956

1816.....	393,049
1817.....	437,708
1818.....	343,552

Total..... 1.174,309

Año comun..... 391,436

1828.....	202,208
1829.....	201,423
1830.....	421,803

Total..... 825,434

Año comun..... 275,144

De este modo ha ido disminuyendo el impuesto sin que las órdenes del Gobierno, sin que los esfuerzos de una adm. vigorosa pudieran vencer la resistencia al pago de esta contr. Dato segundo: correspondiente al año de 1828, tenemos á la vista un estado, pueblo por pueblo del importe del diezmo de toda la prov. de Barcelona que sube á la suma de 6.056,761 rs. lo que supone una prod. bruta sujeta á diezmo de 60.567,640 rs. Dato tercero: la matricula catastral presenta como prod. del diezmo en el año de 1837, la suma de 3.027,574 rs. 40 mrs., al paso que el Sr. Reinoso fija el término medio del prod. decimal en los años 37 y 38 en 3.665,000 rs. Hecha ligera mención de los 3 datos que posemos, se observa desde luego que para apreciar un prod. decimal es indispensable observar hasta qué punto disminuyó este impuesto. Ya hemos dicho

(*) Hemos adoptado el término medio que resulta de las 2 contr. que por los 2 conceptos se impusieron en los años 40 y 41 para distribuir los 15,500,000 rs., con que fué gravada Cataluña en la ley de 3 de noviembre de 1837.

en otra ocasion, que desde el momento que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, y que la obligacion del Estado consistia en atender por uno ú otro medio á la subsistencia del culto y clero español, la institucion de que estamos hablando era al entrar España en la época de las reformas la que mas próxima disolucion amenazaba. El dominio agrícola se ha estendido de una manera extraordinaria; la nacion española no tiene necesidad de implorar hoy, como tenia en otro tiempo, aun en este mismo siglo, artículos principales para su subsistencia. La natural laboriosidad española estimulada por la guerra de la Independencia, y en virtud de los desastres que sufrió hasta 1814, por la pérdida de nuestras Américas, de cuyo oro era sola España el canal por donde pasaba á países estranjeros por la revolucion en las ideas, que destruyó funestos privilegios y unió personas que antes una preocupacion muy perjudicial tenia divididas: por las reformas, en fin, hechas en época reciente reclamadas hace muchos años por nuestros entendidos estadistas, ha ofrecido en España el raro fenómeno de observarse mayor pobl. y mayores prod., poco despues de terminadas las guerras sangrientas que ha sostenido en el espacio de 38 años. A pesar de esto los prod. del diezmo, ó mas bien dicho, de toda prestacion en frutos, ha ido decreciendo por la sencilla razon de que los contribuyentes han ocultado cuanto les ha sido posible ocultar las cosechas obtenidas. En el estado número 6 se ha visto que el valor de los prod. agrícolas sujetos á diezmo era de 84.446,051 rs., lo que supone una prestacion decimal de 8.444,605 rs.: confesamos que no es admisible la aplicacion que en los prod. agrícolas hicimos al terr. que hoy comprende la prov. de Barcelona; pero no tenemos inconveniente en decir, que con las grandes ocultaciones que contenia el censo de 1799, este era, y mucho mas si se quiere, el valor del prod. bruto agrícola del país que describimos. Y ¿cómo no admitir estos valores, cuando en documentos oficiales irrecusables bajo todos conceptos, hemos visto elevado el importe del diezmo en la prov. de Barcelona en el año de 1828 á 6.056,761 rs. cantidad que representa un prod. bruto de 60.567,640 rs.? ¿Se pagaba en la época á que nos referimos con exactitud el diezmo? No, mil veces no: llámese despreocupacion; califíquese de inmoralidad; considérese eseso de egoismo, es un hecho, que se paga, particularmente desde la segunda época constitucional de 1820 á 1823 la menor cantidad posible por razon de diezmos. En esos mismos datos que hemos examinado, la prod. resulta muy inferior, extraordinariamente inferior á la del censo de 1799. Pero para nosotros son todavia de mas importancia los valores que presenta la recaudacion que por estos conceptos se obtuvo en los años de 1837 y 1838. Esos 3.665,000 rs. que por término medio del diezmo en los 2 años presenta el Sr. Reinoso, dicen en nuestro juicio mas de lo que pudieran significar cuantas reflexiones hiciéramos sobre el movimiento progresivo de la agricultura catalana. ¿Cuál era el estado de la prov. de Barcelona en los años de 1837 y 38? ¿Cómo se verificaba la cobranza? ¿Cómo se hacian los abonos? En la época á que nos referimos, escasa seguridad ofrecia el camino de Barcelona hácia Francia, hasta Calella; hácia Madrid, hasta Martorell; la guerra entonces se hacia con todo encarnizamiento; los pueblos no podian estar bajo la proteccion de las autoridades del gobierno y de la reina, y sin embargo pagaron 3.665,000 rs. La cobranza se verificaba generalmente por medio de arriendo, en los que avaros especuladores abusaban de la triste situacion en que se hallaban las oficinas de hacienda: estos corriendo toda clase de riesgos, ó cobraban el impuesto decimal ó subarrendaban respectivas localidades, resultando como se dijo el art. de Albacete, que los pueblos pagaban doble; y en Cataluña es bien seguro que triple, de lo que definitivamente se abonaba á las pobl. No vacilamos, pues, en presentar el prod. líquido ó materia imp. de riqueza territorial (no comprendida la pecuaria) de la prov. de Barcelona en la cantidad de 50.469,630 rs. Solo nos resta para concluir el exámen de la matricula en la parte relativa á esta riqueza, decir que la comision estuvo muy poco acertada al fijar sobre un prod. de 31.276,646 rs., una materia imp. de 26.050,063. Entiéndese por prod. bruto el valor de la cosa que se cosecha; entiéndese por prod. líquido la cantidad fija que aparece despues de deducidos los gastos: no se darian por contentos los labradores si así se computara su riqueza: nuestro método para deducir los gastos, es ya conocido, puesto que he-

nos hablado en los primeros art. de intendencia sobre la proporción que hacemos para deducir la renta líquida de la propiedad y de las utilidades de la ind. agrícola.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula fija en 45.130,800 rs. el cap. prod.; en 4.353,924 el prod. bruto, y 4.128,270 rs. la materia imp. Confesamos nuestra ignorancia, no contamos el valor de la diferencia que arroja el cap. prod. y el prod. bruto, ni podemos explicarnos tampoco, como este presenta tan escaso aumento sobre la materia imp. Esta, como ya habrán observado nuestros lectores, no la comprendemos nosotros, sino en el caso de consumirse la carne ó de venderse la piel y la lana. En la prov. que describimos indudablemente hay riqueza pecuaria suficiente para el consumo; solo si podrémos llamar la atención de nuestros lectores, sobre lo que mas adelante hemos dicho acerca del prod. de 12 mrs. en libra carnicera, que percibió la diputación provincial de Barcelona. Con promesa, pues, de presentar en su día nuevos datos sobre la riqueza pecuaria de esta prov. admitimos la cifra que señala la matrícula.

RIQUEZA URBANA. En 212.956,063 rs. fija la matrícula catastral el cap. prod. de estariqueza; en 6.388,632, el producto bruto, y en 5.298,050 la materia imp. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto al modo con que debe apreciarse el valor que puedan tener las casas en una nación esencialmente agrícola; pero precisamente ahora tratamos de una prov. industrial y mercantil, donde las casas tienen bastante importancia. La prov. de Barcelona tiene muchas pobl., donde los edificios pueden y deben considerarse algo mas que de instrumentos de labranza. Solo Barcelona con la Barceloneta, Marina, Gracia y extramuros, tienen según documento fidedigno reciente, que tenemos á la vista, 7,900 casas y almacenes *empadronados*, cuya renta ha sido considerada por el valor de 17.443,047 rs. correspondiendo á cada finca y almacén 6 rs. 2 mrs. diarios: confesamos que no nos parece exagerado el cálculo hecho por la administración, tratándose de una c. de muchas casas de comercio, de muchos almacenes, de muchas fab. y sobretodo de crecido número de tiendas de toda clase de artes y oficios. Ahora bien: si esta es la riqueza urbana valuada para Barcelona, tratándose de una prov. que tiene poblaciones crecidas, como Berga, Manresa, Mataró, Igualada, Tarrasa, Vich y otras de no menos importancia, ¿no podrá calcularse 1/4 parte mas de riqueza imp por este concepto? No creemos con este cálculo perjudicar los intereses de la cap. del antiguo principado de Cataluña, y por eso valuamos la riqueza urbana de toda la prov. en 21.803,808 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Según la matrícula el cap. prod. es de 703.684,080 rs.; el producto bruto 21.110,402, y la materia imp. 47.592,002 rs. Mucho hubiéramos deseado saber qué es lo que la comision entendia por capital productor industrial: en la imposibilidad de conseguir esta noticia abandonamos estos números, porque no tienen la menor importancia, pues que si la última suma se considera como el valor de todas las utilidades líquidas que reporta la ind. despues de satisfacer los salarios, gastos é intereses de los cap. empleados, es fácil demostrar por el analisis de los productos de la ind. algodonera, que esta regulacion se halla muy distante de aproximarse á la verdad. Efectivamente se ve por el analisis de los prod. de hilados, resultantes de la estadística del Sr. Sairó, que las utilidades industriales de este ramo ascendian en 1841 á..... 40.643,440
Las de los tejidos..... 42.600,450
Las del blanqueo, estampado, etc..... 931,785

21.175,675

Por otra parte se ve en el resumen general (estado número 46 del art. de prov., no del de intendencia) y la subdivision por prov. del total de esta ind., que respecto á los capitales, la de Barcelona emplea las 281'315 del total de toda Cataluña, y á los salarios los 105'122, siendo su prod. los 463'483, y tomando el término medio de estas 3 fracciones, podrá considerarse la prov. cuya descripcion nos ocupa, como las seis sétimas partes del Principado y por consiguiente las utilidades que reporta la sola ind. algodonera, no bajan de 20.722,000 rs. Pero esta ind. no es la única que posee la prov., y no creemos que se nos pueda tachar de exagerados al suponer, que todas las demas reunidas, estendiéndose á toda clase de operaciones fabriles, artes y oficios,

son tres veces mayores, y que por lo tanto el total de sus utilidades ascenderá á 62.166,000 rs. en lugar de los 47.592,000 que señala la matrícula.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1842 presenta un cap. prod. de 449.399,040 rs., un prod bruto de 43.481,971 rs. y una materia imponible de 41.234,976. La sit. particular de la prov. de Barcelona, el movimiento mercantil que reconoce dos causas poderosas: 1.ª el tener productos agrícolas que necesitan esportarse y carecer de otros muy necesarios, cuya importacion es indispensable; 2.ª la necesidad misma de facilitar salida á sus artefactos, hace que este pais tenga grandes intereses comerciales. Por eso, pues, respecto á la riqueza comercial si para fijar el cap. imp adoptamos el aumento proporcional admitido para la ind., podrán elevarse los 41.234,976 rs. de la matrícula á la suma de 33.704,928.

Hemos concluido el exámen de todos cuantos datos nos ha sido posible adquirir sobre la prov. de Barcelona; quisiéramos haber acertado en todos nuestros cálculos, haber dicho la verdad sin perjudicar agenos intereses. Nosotros hemos considerado la ind. de la prov. de Barcelona en toda su importancia, y al examinarla como riqueza imp. no hemos debido incurrir en contradicciones, porque por nuestra parte no queremos prestar armas á los enemigos de la ind. de Cataluña. Si hemos incurrido en errores, dispuestos estamos á rectificarlos; nada para nosotros mas grato que variar nuestro juicio, cuando se nos demuestra que hemos seguido mal el camino. Con esta salvedad presentamos el resumen siguiente:

Riqueza territorial.....	50.469,630
Id. pecuaria.....	4.128,270
Id. urbana.....	21.803,808
Id. industrial.....	62.166,000
Id. comercial.....	33.704,928

169.272,636

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. El estado siguiente demuestra, la cantidad que en las diferentes contr. en él señaladas se han aplicado á Barcelona, y la proporción con las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD total del im- puesto.	Cantidad se- ñalada á la provincia de Barcelona.	Tanto por 100 en pro- porcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion extraordinaria de guerra	603.986,281	30.182,391	4'99
Ley de 30 de julio de 1840, contribucion es- traordinaria de	180.000,000	14.768,664	6'54
Ley de 4 de agosto de 1841, contribucion de culto y clero.	75.406,442	4.930,792	6'55
Ley de 23 de mayo de 1845, contribucion di- cha de inmuebles de nuevo sistema tribu- tario.	300.006,000	13.155,000	4'38
TOTAL.	1,159.392,696	60.036,847	5'62

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ya recordarán nuestros lectores la parte que debe considerarse por contr. en la suma que el pueblo español satisface por estos dos conceptos. En el papel sellado no nos es posible presentar datos recientes por hallarse arrendada esta renta: nos limitaremos pues á decir que en el quinquenio ó de 1837 á 1844, produjo en la prov. de Barcelona 3.845,000 rs. ó sea en año comun 769,000 rs. Con respecto al tabaco, el producto en el mismo quinquenio fué 9.155,000, ó sea año comun 4.831,000 rs.: la tercera parte de esta suma, que es la que debe considerarse como contr., asciende á 610,333. Como nuestro desco es uniformar en cuanto posible nos sea los trabajos, vamos á presentar de una

época mas reciente las sumas obtenidas por esta renta y su proporción con los hab. Este dato le hallarán nuestro lectores en el estado siguiente:

PROVINCIA.	Año comun del trienio de 1841 al 43.	Tercera parte que se considera como impuesto.	Consumo por habitante.		Cuota del impuesto por habitante	
			Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Albacete. . .	1.025,026	344,675	5	22	1	30
Alicante. . .	1.516,528	505,509	4	26	1	20
Almeria. . .	1.138,610	379,536	4	17	1	17
Avila. . .	1.125,493	375,164	9	27	3	9
Badajoz. . .	5.868,461	1.956,153	49	28	6	18
Barcelona. . .	3.222,325	1.074,108	7	02	2	12

Estos números tienen una grande importancia para la administración, porque ellos demuestran cuales son las prov. en que es mas necesaria la fiscalización por los menores prod. obtenidos. En cuanto á Barcelona se ve que la suma que pagan los hab. de esta prov. es de 1.074,103 rs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el art. de la intendencia de Badajoz página 277 de este tomo, hicimos un pequeño es-

tado, marcando las cantidades, que á cada una de las prov. ya descritas correspondia en el repartimiento de los 300 millones de reales por la contr. sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles, del cultivo y ganaderia, señalados por la ley de 23 de mayo de 1845, repartimiento comparado con el verificado en 24 de febrero de 1846, en que la cantidad impuesta fué reducida á 250 millones. Dirémos, pues, como adición á aquel estado, que Barcelona debía pagar por los 300 millones de rs. 13.155,000 ó sea el 4'38 por 100, y que en la alteracion que sufrió debe pagar hoy por un semestre 5.482,000 rs., por un año 10.964,000. Las cuotas que paga la prov. de Barcelona por el nuevo sistema son:

Por inmuebles.	10.964,000
Derecho de hipotecas.	1.011,600
Consumos.	5.942,982 25
Subsidio industrial y de comercio.	5.609,885 15
Papel sellado.	769,000
Tabaco.	610,333

24.907,801 6

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Colocamos á continuación el estado de los empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en los demas trabajos de esta especie hemos presentado á nuestros lectores.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus sueldos en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia	4 Regente.	36,000	} 478,337				
		3 Presidentes de sala	72,000					
		9 Ministros.	216,000					
		1 Fiscal.	30,000					
		3 Abogados fiscales, uno con 18,000 y dos á 16,500.	51,000					
		1 Archivero y secretario de la junta.	8,428					
		2 Oficiales del archivo.	8,572					
		1 Portero mayor.	4,286					
		6 Porteros.	20,574					
		1 Mozo de estrados.	2,143					
		6 Alguaciles.	20,574					
		1 Ejecutor de la justicia.	8,760					
		14 Jueces.	129,400					
		14 Promotores fiscales.	63,800					
40 Alguaciles.	56,000							
Ministerio de Hacienda.	Intendencia	1 Intendente.	40,000	} 727,537				
		4 Secretario.	12,000					
		4 Oficial.	8,900					
		1 Portero.	3,000					
		1 Mozo.	2,500					
		Subdelegacion	4 Asesor.		3,900	} 71,500		
			1 Fiscal.		3,000			
			1 Escribano.		3,000			
			4 Administrador.		24,000			
			4 Inspector 1.º.		16,000			
			4 Idem 2.º.		12,000			
			Contribuciones directas.		1 Oficial.		8,000	} 84,000
					1 Idem.		6,000	
					3 Idem á 5,000.		15,000	
1 Portero.	3,000							
4 Administrador.	24,000							
4 Inspector 4.º.	16,000							
4 Idem 2.º.	12,000							
Id. indirectas.	3 Auxiliares.			18,000	} 73,000			
	1 Portero.	3,000						
	4 Administrador.	20,000						
	1 Inspector 4.º.	14,000						
	1 Idem 2.º.	10,000						
	1 Auxiliar.	6,000						
	1 Portero.	3,000						
	Idem de estancadas.	1 Mozo.	2,500	} 74,500				
		1 Administrador en Berga.	3,000					
		1 Idem en Igualada.	3,000					
		1 Idem en Manresa.	5,000					
		1 Idem en Vich.	5,000					
		1 Idem en Villafranca.	3,000					

BARCELONA.

		1 Administrador	24,000		
		1 Inspector 1.º	20,000		
		1 Idem 2.º	14,000		
		1 Oficial 1.º	10,000		
		1 Idem 2.º	10,000		
		2 Idem á 8,000	16,000		
		2 Idem á 6,000	12,000		
		3 Idem á 5,000	15,000		
		1 Vista	16,000		
		1 Idem	14,000		
		1 Idem	12,000		
		1 Idem	10,000		
		2 Idem á 8,000	16,000		
		3 Auxiliares	12,000		
		1 Alcaide	10,000		
		1 Interventor	10,000		
		1 Marchamador	4,000		
		2 Pesadores	8,000		
		1 Fiel 1.º	8,000		
		1 Idem 2.º	8,000		
		1 Recaudador	5,000		
		2 Porteros 1.º y 2.º	5,000		
		1 Idem de entradas	3,000		
		1 Idem de salidas	3,000		
		8 Mozos de faena	16,000		
		1 Recaudador en la aduana	10,000		
		1 Administrador en Arenys	5,000		
		1 Id. en Mataró	5,000		
		1 Interventor	5,000		
		1 Administrador en Sitges	5,000		
		1 Id. en Villanueva	5,000		
		1 Interventor	5,000		
		1 Tesorero	24,000		
		1 Oficial	10,000	37,000	
		1 Portero	3,000		
		1 Gefe	16,000		
		1 Oficial	10,000	42,000	
		1 Auxiliar	6,000		
		2 Id. á 5,000	10,000		
		1 Visitador	14,000		
		1 Teniente visitador	8,000		
		4 Cabos á 4,380	17,520		
		50 Dependientes á 3,285	164,250		
		1 Fiel de la puerta del Mar	8,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Recaudador	8,000		
		1 Aforador	6,000		
		1 Escribiente	3,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Fiel, puerta Nueva	8,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Recaudador	8,000		
		1 Aforador	6,000		
		1 Sobrestante	6,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Fiel, puerta de San Antonio	8,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Recaudador	8,000		
		1 Sobrestante	6,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Fiel, puerta de Sta. Madrona	8,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Interventor en la de San Carlos	8,000		
		1 Celador	6,000		
		1 Aforador	6,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Id.	6,000		
		1 Fiel en la puerta del Angel	8,000		
		1 Interventor	8,000		
		1 Recaudador	8,000		
		1 Aforador	6,000		
		1 Sobrestante	6,000		
		1 Mozo	2,000		
				321,000	
				79,000	
				42,000	
				398,770	
					4404770
Ministerio de Hacienda.	Administracion de	Tesoro público			
		Idem de aduanas			
		Resguardo y derecho de puertas			

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno político	4 Gefe político	40,000	} 122,600	
		4 Secretario	24,000		
		4 Oficial primero	14,000		
		4 Idem segundo	40,000		
		2 Idem terceros á 9,000.	18,000		
		2 Idem cuartos á 8,000.	16,000		
		4 Portero	3,600		
		4 Archivero	18,000		
		4 Oficial primero	10,000		
		4 Idem segundo	8,000		
Archivo general de la corona de Aragon.		4 Idem tercero	7,000	} 58,000	
		4 Idem cuarto	6,000		
		4 Idem quinto	5,000		
		4 Portero	4,000		
		4 Portero	4,640		
Academia de medicina y cirujia		4 Escribiente	4,560	} 3,170	
		4 Comandante	16,000		
		2 Mayor	40,000		
Presidio		2 Ayudantes á 6,000	12,000	} 55,700	
		4 Furriel	4,000		
		4 Capellan	3,300		
		4 Médico-cirujano	4,400		
		2 Capataces escribientes á 3,000.	6,000		
		4 Idem por cada 400 confinados 3,000.	"		
		4 Cabos de vara con la gratificacion de 45 rs. mensuales	"		
Protección y seguridad pública		4 Comisarios á 42,000	48,000	} 482,655	
		8 Id. á 7,000	56,000		
		53 Celadores á 3,500.	185,500		
		40 Id. á 3,000	30,000		
		3 Agentes cabos á 2,555	7,665		
		74 Agentes á 2,490	455,490		
Rondas		8 Cabos á 2,480.	49,840	} 287,153	
		44 Subcabos á 2,387.	26,257		
		408 Mozos á 2,232.	244,056		

..... 4.009,278

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	727,537	} 2.838,585
Ministerio de Hacienda	1.401,770	
Id. de la Gobernacion de la Península	4.009,278	

NOTA. Los empleados correspondientes al ministerio de Marina se incluyen en la parte relativa á la prov.marítima. (V.)

ADUANAS. En los art. respectivos de esta prov. en que se hallan establecidas las aduanas, damos á conocer su movimiento mercantil con toda minuciosidad. Nos limitamos pues, á presentar en este lugar, el prod. de esta renta en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjeron las aduanas 73.670,796—27 ó sea año comun 44.734,000—5,

y en el trienio de 1843 á 1842 47.312,330 rs. ó sea año comun 15.770,776 rs. vn.
BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia con el importante estado de los bienes, foros y censos que el clero regular y secular poseia en esta provincia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urb.	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. { Frailes. gular.. } Monjas.	281	402	383	20758550	75024910	40704690	29628420	31463240	404653330	622756	321444	943897
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Clero secular. . .	281	402	383	20758550	75024910	40704690	29628420	31463240	404653330	622756	321444	943897
	103	22	425	3559980	4575980	842944	1534540	4372890	6140490	106799	24387	431486
	384	424	508	24318530	79600890	14517600	34462930	35836430	410763820	729555	345528	4075083
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes. gular.. } Monjas.	47	8	25	668520	668520	585300	585300	4253820	4253820	20056	47559	37645
	8	4	9	724430	724430	4000	4000	728430	728430	2173	420	7893
Clero secular. . .	25	9	34	4392950	4392950	589300	589300	1982250	1982250	22229	17779	45508
	508	443	651	5223570	5223570	1012900	104290	7236470	7236470	156707	30387	487094
	533	452	685	6616520	6616520	1602200	1602200	9248720	9248720	178936	48466	232602
Foros y censos.												
Clero regular. { Frailes. gular.. } Monjas.	"	"	21226	"	"	"	"	19094430	19094430	"	"	575670
	"	"	206	"	"	"	"	73330	73330	"	"	2200
Clero secular. . .	"	"	21432	"	"	"	"	19164760	19164760	"	"	577870
	"	"	47633	"	"	"	"	20188110	20188110	"	"	587463
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1465033
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	39065	"	"	"	"	39352870	39352870	"	"	4164482
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	48574590	48574590	"	"	4397084
Total valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero.	"	"	"	"	"	"	"	84407720	159335440	"	"	2472467

NOTA. En el número de las 402 fincas urbanas vendidas, se incluyen 6 edificios conventos de frailes, tasados en reales vellón 2.830,340, y cuyo remate ascendió á rs. vn. 6.063,740.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

IMPRESA

del **Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.**

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 23.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADOZ.

TOMO IV.

MADRID.—1849.

UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY

1877

1877

1877

1877

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

<i>a</i>	arroba.	<i>fort</i>	fortaleza.
<i>ab</i>	abadengo.	<i>hab</i>	habitantes.
<i>adm</i>	administracion.	<i>herm</i>	hermandad.
<i>alc. c</i>	alcalde constitucional.	<i>igl</i>	iglesia.
<i>alc. m</i>	alcalde mayor.	<i>imp</i>	imponible.
<i>alc. p</i>	alcalde pedáneo.	<i>ind</i>	industria, industrial.
<i>ald</i>	aldea.	<i>izq</i>	izquierda.
<i>alm</i>	almas.	<i>jurisd</i>	jurisdiccion.
<i>alq</i>	alquería.	<i>juzg</i>	juzgado.
<i>alt</i>	altitud.	<i>l</i>	lugar.
<i>ant</i>	antiguo, a.	<i>lat</i>	latitud.
<i>anteigl</i>	anteiglesia.	<i>leg</i>	legua.
<i>art</i>	artículo.	<i>lim</i>	límite, limita.
<i>arz</i>	arzobispo, arzobispado.	<i>long</i>	longitud.
<i>aud</i>	audiencia.	<i>márg</i>	márgen.
<i>ayunt</i>	ayuntamiento.	<i>marít</i>	marítima, o.
<i>c</i>	ciudad.	<i>merind</i>	merindad.
<i>cab</i>	cabeza.	<i>monast</i>	monasterio.
<i>cap</i>	capital.	<i>N</i>	Norte.
<i>cas</i>	caserío.	<i>NE</i>	Nordeste.
<i>cast</i>	castillo.	<i>NO</i>	Noroeste.
<i>cated</i>	catedral, cátedra.	<i>O</i>	Oeste.
<i>cend</i>	cendea.	<i>ob</i>	obispado, obispo.
<i>c. g</i>	capitania general.	<i>prov</i>	provincia.
<i>col</i>	colegiata.	<i>parr</i>	parroquia, parroquial.
<i>com. g</i>	comandancia general.	<i>part. jud</i>	partido judicial.
<i>conc</i>	concejo, concejil.	<i>pobl</i>	poblacion.
<i>cond</i>	conde, condado.	<i>prod</i>	productos.
<i>contr</i>	contribucion.	<i>qq</i>	quintales.
<i>cord</i>	cordillera.	<i>quint</i>	quintal.
<i>correg</i>	corregidor, corregimiento.	<i>r</i>	rio.
<i>cot. red</i>	coto redondo.	<i>rent</i>	rentas.
<i>conv</i>	convento.	<i>riach</i>	riachuelo.
<i>cuad</i>	cuadra.	<i>S</i>	Sur.
<i>deh</i>	dehesa.	<i>SE</i>	Sudeste.
<i>descrip</i>	descripcion.	<i>señ</i>	señorio.
<i>desp</i>	despoblado.	<i>sit</i>	situacion, situado, a.
<i>der</i>	derecha.	<i>SO</i>	Sudoeste.
<i>dip</i>	diputado.	<i>Set</i>	Setentrion, al.
<i>dióc</i>	diócesis.	<i>térm</i>	término.
<i>dist</i>	dista, distante, distancia.	<i>terr</i>	territorio, territorial.
<i>distr</i>	distrito.	<i>univ</i>	universidad.
<i>E</i>	Este.	<i>v</i>	villa.
<i>ecl</i>	eclesiásticos.	<i>(V.)</i>	Véase.
<i>ep</i>	episcopal.	<i>vec</i>	vecino.
<i>fáb</i>	fabrica.	<i>=</i>	igual.
<i>fan</i>	fanega.	<i>-</i>	meno s.
<i>felig</i>	feligresia.	<i>+</i>	mas.
<i>ferr</i>	ferrería.	<i>×</i>	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

BAR

BAR

BARCELLA (LA): monte de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud., térm. y jurisd. de San Mateo: SIT. en una de las partidas de esta v. que lleva su mismo nombre, la cual comprende mas de 50 masias ó casas de campo, cuyos moradores se denominan los Barcel lens. Su TÉRM., calidad del TERRENO, PROD. y demas (V SAN MATEO).

BARCELLA (LA): cas. con molinos en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.).

BARCELLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

BARCENA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. Eulalia de *Colloto* (V.): POBL.: 3. vec., 46 alm.

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente de *Cereceda* (V.).

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Santianes de *Molenes* (V.).

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andres de *Bedriñana* (V.).

BARCENA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Selorio* (V.).

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San *Facundo* (V.): PROD.: cereales y cria ganado; POBL.: 40 vec., 53 almas

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Jarceley* (V.): PROD.: cereales, legumbres, frutas, castañas y cria algo de ganado; POBL.: 5 vec., 26 almas.

BARCENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y cap. de la felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.): POBL.: 8 vec., 42 almas.

BARCENA: v. con ayunt. en la prov., y dióc., aud. terr. y

c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (4): SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA saludable Tiene 24 CASAS de mala construccion y de un solo piso, una fuente de buenas aguas de que se surte el vecindario y una igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura párroco. Confina por N con Castil de Leuces; E. Arconada; S. Lermilla, y O. Abajas. El TERRENO es quebrado, por cuya razon sus prod. son bastante escasos: por sus lim. pasa un r. poco caudaloso que nace en Hontomin, y sobre el cual habia un puente que destruyó hace poco tiempo una fuerte avenida. Los CAMINOS que tiene son todos de servidumbre, hallándose en regular estado; PROD: trigo, cebada, titos, yeros y algun ganado, estando sus hab. por lo regular dedicados á la agricultura; POBL.: 43 vec., 44 alm. CAP DROD.: 433,300 rs. IMP: 42,395: CONTR.: 724 rs. 46 mrs.

BARCENA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que componen el l. ó conc. de Mogrobojo perteneciente al ayunt. de Camaleño (V.).

BARCENA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el conc. de Bortedo.

BARCENA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), y ayunt. de Tineo (2): SIT. en un valle á la márg. izq. del r. de su nombre, conocido por Canero; disfruta de ventilacion y CLIMA húmedo, pero sano: comprende los l. de Arcillero, Bárcena, Carbajal, Carcedo del Río, Cornás, Ese, Folgueras, Hervederas, Lantero, Luciernas, Olleros (San Vicente de), San Vicente, Sobrebárcena (San Andrés); las ventas ó cas. de la Caberna, Roson y la Viña, y el l. de Barzanallana y Braña del Barreiro, sit. en el térm. de la felig. de San Juan de Navélgas: reunen sobre 400 CASAS de pocas comodidades. La igl.

parr. (San Miguel) está servida por un curato de primer ascenso y patronato laical; existía un monast. priorato de benedictinos y se conservan 6 ermitas de propiedad del pueblo. El TÉRM. se extiende á 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina al N. con los de Sta. Eulalia de Miño y San Fructuoso; por E. con el de Santiago de Troncedo; al SE. San Estéban de Bustiello, por el estinguído coto de Sangoñedo, y al O. con Sta. María Magdalena de la Collada: le baña el citado r. *Bárcena* ó Canero: el TERRENO es de excelente calidad y sus montes, abundantes en buenos pastos, se encuentran poblados de robustos árboles, al paso que en el valle hay frutales de todas especies y frondosas huertas, particularmente en los l. de Bárcena, Tablado y Carbajal Los CAMINOS locales, son medianos y la carretera de Castilla. que cruza por esta parr. con dirección á Leon, está poco cuidada; el CORREO se recibe por la estafeta de Tineo; PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, otras semillas y legumbres, lino, hortalizas y esquisitas frutas; cria ganado, p. eñiriendo al vacuno; hay caza y se disfruta de la pesca de salmón, anguilas y truchas; IND.: la agricultura, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 404 vec., 679 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

BARCENA Ó CANERO: r. en la prov. de Oviedo, el cual tiene origen en el part. de Cangas de Tineo de los manantiales y vertientes de Panfaraon y de los montes de las Morteras en cuyo punto se le conoce con el nombre de la Fanosa, por llamarse así uno de los pueblos que baña; lleva su curso desde Espinazo de Cabra con dirección de O. á E. y entra formando lin. en las felig. de Carandi y Collada; á las 2 leg. de su nacimiento llega á Bustiello y Bárcena, y vuelve al N. dejando á la der. á Santiago de Troncedo, en cuyo térm. recibe las aguas procedentes del de la *Obona*, y continuando su marcha por el conc. de Valdés, se le unen por la márg. izq. las que recorren el terr. de Navelgas; sigue con dirección N., inclinándose al E. hasta llegar all. del Pontija de la felig. de Muñas, en donde encuentra al r. *Mujazon* ó *Llorin* que despues de fertilizar el valle Muñas, se le agrega por la orilla der., y cruzando por el centro de la felig. de San Miguel de Trevias se le une el r. *Mañesa* que por esta felig. baja de O. á E.; desde aquí corre al NO. hasta el térm. y barca de Canero, marchando á desembocar en el Océano por junto al cabo de Busto á 1 1/2 leg. de Luarca. Estas aguas, de las cuales no se obtiene todo el beneficio que pudiera, dan impulso á varios molinos harineros y prod. buenas y abundantes truchas, anguilas, salmones y otros peces.

BARCENACIONES: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de Reocin; STR. en llano al pie de una colina y peñasco que le resguarda de los vientos E. y S., con CLIMA frio y algo húmedo por el r. *Saja* que le baña, no conociéndose sin embargo mas enfermedades comunes que algunas tercianas y catarros. Tiene 44 CASAS, entre las que descuella la que sirve de escuela de primeras letras, construida en el año 1833 por Doña María Agüera, quien dejó una pensión de 12 rs. diarios para el maestro; asisten á ella 62 niños de ambos sexos. La igl. parr. está dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura párroco; hay 3 ermitas, San Roque, San Benito y San Martín; aquella se halla dentro de la pobl. y las 2 restantes en las afueras. Confina por N. Rudagüera; E. Quixas; S. Caranceja, y O. Gorbardo, á 1/4 de leg. los tres primeros y á 1/8 el último. El TERRENO es arenisco gredoso y le fecunda el r. *Saja*, que como queda dicho, corre inmediato al l.; en él hay una barca que facilita el paso. Un monte de roble bastante poblado proporciona la leña necesaria para el combustible y otros usos; y un CAMINO carretero que pasa por el pueblo, la comunicacion con los valles de Cabezon de la Sal, Cabuérniga y otros, existiendo ademas los caminos de servidumbre y el que dirige á Torrelavega de donde recibe la CORRESPONDENCIA por baligero los lunes, jueves y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos; PROD.: maiz, aluvias, castañas, nueces, manzanas y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, jabalies y corzos, y pesca de salmones, truchas y anguilas. Su COMERCIO está reducido á la importacion de vino y aguardiente y á la esportacion de lanas; POBL.: 36 vec., 200 alm.: CONTR. con el ayunt.

BARCENA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48); STR. en una llanura con buena ventila-

cion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes, gástricas y catarrales. Tiene 44 CASAS una de ayunt. que tambien sirve para cárcel, una escuela para niños de ambos sexos, á la que suelen concurrir en número de 28 á 30, y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; varias fuentes de muy buenas aguas en el térm. de que se surte el vecindario, y un monast. de monjes de San Basilio que en la actualidad pertenece á D. José de Lamadrid, como patrono. Su igl. parr. bajo la advocacion de Santiago el mayor, es un edificio magnifico y está servida por un cura beneficiado patrimonial. Confina por N. con Sta. Cruz del Monte y Villameriel; E. Villavega y Castrillo; S. Villanaño, y O. tambien con Sta. Cruz del Monte; antiguamente existió un despholado como á 1,000 pasos del pueblo hacia la parte de oriente titulado de San Martín, pero en el dia no hay cas. ni otro vestigio alguno. El TERRENO es de excelente calidad y está bañado por el r. *Valdavia* que tiene su origen en las montañas del Brezo, desaguando en el *Pisuerga* por bajo del puente de Abanades: al N. de la pobl. hay un pequeño monte poco poblado de roble y carrasco. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo el CORREO se recibe de Carrion de los Condes por medio de baligero; PROD.: trigo, cebada, morcajo, yeros, avena, legumbres de todas clases, aunque en corta cantidad, lino y algunas frutas, y vino clarete; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos y algunas truchas. La IND. está reducida á un pison y un molino harinero en auge, propio de dicho Sr. Lamadrid; POBL.: 33 vec. 172 alm.; CAP. PROD.: 203,400 rs.; IMP.: 8,040. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

BARCENA DE CABRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24); STR. en una llanura á la márg. der. del r. *Pisueña* y pie de la altura sobre que está Abionzo; se halla resguardado del viento NE. por el pico Lindota; y sus enfermedades mas comunes son las tercianas ó fiebres intermitentes, que no pocas veces en el estio toman el carácter de nervioso-agudas: el origen de ellas es el estancamiento de las aguas por la llanura, y principalmente una laguna que se encuentra al E. del pueblo, la que secándose en el verano infesta el ambiente con los miasmas que exhalan los vegetales en putrefacción y sus aguas corruptas; siendo á la verdad sensible no remedien este mal sus moradores dando salida á las aguas, la que podrian conseguir á poca costa, y volveria el CLIMA al estado anterior á la formacion de dicha laguna, en cuya época solo se conocian algunas enfermedades inflamatorias. Tiene 36 CASAS distribuidas sin orden ni regularidad, entre las que hay una enteramente descurrida pero de algun mérito; es un edificio cuadrado de 40 pies de largo y 30 de alto, de hermosa silleria los lados del S. y O. y con 4 arcos de una elevacion de 12 á 14 pies sostenidos por columnas tambien de silleria bien pulimentadas; las cornisas tienen dos listones que circundan todo el edificio, y al lado del E. se distinguen aun las paredes derruidas de una capilla: hay casa consistorial donde se celebran las reuniones de todo el ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 350 rs. anuales, producto de un capital impuesto con este objeto por algunos individuos del pueblo, y 1/2 celemin de maiz por cada uno de los 16 ó 20 niños que la frecuentan. Con el titulo de prebendas, existe otro cap. imp. por D. Francisco Fernandez de Corral, vec. del mismo pueblo, al 3 por 400 sobre la v. de Lantadilla con el objeto único de dotar una huérfana cada año á razon de 500 rs. que es la cuota designada y el prod. del cap. La igl. parr. (San Pedro apóstol) se fundó en 1683 y está servida por cura nombrado por el dióc., previa oposicion entre candidatos del pueblo, siendo el curato de la clase de patrimoniales. A la parte N. de la pobl. y fuera del casco de ella, se ve una ermita dedicada á San Clemente que sirve de cementerio desde el año 1834; á la del S. y ribera del r. un hermoso cagal que en tiempo de verano hace sumamente agradable y recreativo aquel sitio, en el que se reunen las gentes que van á la celebrada romería de Ntra. Sra. del Carmen, cuya fiesta celebra el pueblo el dia de su conmemoracion, y 2 fuentes de muy buenas aguas, la una al N. llamada Hullus, padre, que da origen al riach. de este nombre, y la otra al S. titulada del Cagal menos abundante que aquella, y que desagua á los pocos pasos en el Pisueña; de las aguas de esta fuente,

por estar mas cerca, se surten los vec. para sus usos domésticos, y de las de *Pisueña* para ahrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Saro; E. Abionzo; S. Tezanos, y O con este último, dist. el que mas una hora. En él se eleva la sierra del monte Tocornal y el de la Sota, y una cabaña que compone parte del cañal de Lindota del térm. de Saro; en el primero de aquellos hay un egido real destinado al surtido de la real armada; cuidaba de él antes la direccion de las fáb. de la Cabada, y ahora la gefatura politica. El TERRENO de las mieses es llano, algo recio y menos fértil que el de los pueblos inmediatos, y el de los montes pendiente y áspero. El r. *Pisueña* que como hemos dicho pasa por las inmediaciones del pueblo con direccion N. se desangra al SE. para formar un riach. que corre por la parte opuesta de la pobl., y sirve especialmente para dar movimiento á 3 molinos harineros de cubo y rodete, 2 de á una muela y el otro de 2, que por lo general paran en el verano por falta de agua. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, se hallan en regular estado y conducen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Santiháñez (á donde se dirige desde Torrelavega), los lunes, jueves y sábados por la tarde, y sale los domingos, martes y viernes por la mañana. PROD.: maiz, alubias, yerbas de pasto, muy poco trigo y algunas patatas, de todo cantidad insignificante para el consumo de los vec. surtiéndose de lo que falta del mercado de Selaya, bien con el prod. de jornales á que se dedican todos los arrendatarios cuando se lo permiten sus labores, bien con el de la ganaderia, recurriendo en defecto de todo esto á tomarlo de los logreros á reintegrar en la nueva cosecha; cria ganado vacuno; caza de liebres, zorros y perdices que suelen presentarse en la sierra á bandadas. La IND. y COMERCIO se reduce á los molinos harineros de que se hizo mérito, y á la compra de vinos y aguardientes ademas de los enunciados anteriormente: POBL.: 36 vec., 170 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARCENA DE CICERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Emtrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26): es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Ambrosero, Muncalean, Cicero y Adal: sit. en terreno muy desigual sobre la bahia de Santaña, cuyas aguas bañan sus tierras por la parte E., subiéndose hasta la igl. del pueblo en lanchones de 4 á 5 pies de calado; goza de buena ventilacion y de CLIMA bastante sano. Tiene 85 CASAS fáb. de mamposteria esparcidas por el térm.; escuela de primeras letras con la dotacion de 200 ducados pagos de fondos comunes; igl. parr. de mala arquitectura (Ntra. Sra. de las Candelas), servida por 2 curas de provision del ob.: un mal cementerio á sus inmediaciones; 3 capillas de particulares y otras 3 públicas, Ntra. Sra. del Carmen, San Antonio, Sto. Cristo, San Roque, San Pedro y San Estéhan, y 14 fuentes de aguas ricas y abundantes para el surtido del vecindario. Confina N. Escalante; E. el mar; S. Cicero y O. Ambrosero. El TÉRM. empieza á elevarse desde la orilla del mar formando varias cord. que en distintas direcciones atraviesa el país, siendo su altura de unos 1,000 pies sobre el nivel del Océano: es muy fértil para toda clase de arbolado, y muy arcilloso en las inmediaciones de la pobl.: se hallan en cultivo sobre 8,000 carros de tierra, habiendo un pedazo como de 70 carros que estaba destinado á maderas de construccion para la armada nacional, pero hoy se encuentra despojado: hay algunos montes de propiedad particular, aunque de corta estension, bien cubiertos de hermosos rohles; y varios otros comunes dedicados á diferentes clases de arbolado y pastos. Por la parte N. del pueblo pasa el r. *Ambrosero* de escaso caudal, bañándolo ademas un riach. que solo corre en el invierno. Tiene CAMINOS para carros del país en todas direcciones, y veredas y atajos de herradura para los pueblos limitrofes: los CORREOS se reciben por peaton los jueves, sábados y lunes. PROD.: maiz, habichuelas, vino, hortaliza de muy esquisita calidad, patatas, yerba y algunas frutas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerda. La IND. consiste en 5 molinos harineros, estando los demas hab. dedicados á la agricultura y á varias artes mecánicas. POBL.: de todo el ayunt. 317 vec., 1,614 alm. CONTR.: 6,747 rs. 27 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.).

BARCENA DE CUDÓN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Miengo: sit. á las inmediaciones del r. *Saja*. Tiene

unas 28 CASAS de mediana fáb. y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. y servida por un cura párroco de provision de patrimoniales. Confina su TÉRM. con los de Cudon, Gornazo y la Requejada. El TERRENO es de regular calidad, siendo sus PROD. trigo, maiz, pastos y algun ganado; POBL.: 32 vec., 143 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

BARCENA DE EBRO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos. aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valterredible: sit. á la márg. der. del r. *Ebro*, é inmediaciones del riach. titulado *Polla*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 13 CASAS, una igl. bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura párroco, y una ermita titulada de Ntra. Sra. del Otero. Confina por N. con Rehocin de los molinos; E. r. *Ebro*; S. Rasgada, y O. Candauosa. El TERRENO es de buena calidad, y los caminos de pueblo á pueblo en regular estado: PROD. trigo, garbanzos algunas legumbres y bastante lino: cria toda clase de ganados para los que hay muy buenos pastos; caza de liebres, perdices, corzos, jabalies, osos y otros animales dañinos, pesca de ricastruchas y anguilas muy sabrosas; POBL.: 13 vec., 40 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

BARCENA DE PIE DE CONCHA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (3), es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Bárcena, Campo de Bárcena, Pie de Concha, y el referido Bárcena de Pie de Concha: sit. á la falda de una elevada montaña y en las inmediaciones de la desembocadura del arroyo *Torina*, en el r. *Besaya*. Las CASAS que la forman son de mediana construccion, encontrándose entre ellas la igl. parr. dedicada á San Cosme y servida por un cura párroco. Confina su TÉRM. con los de Helguera, Campo de Bárcena, Pie de Concha y Media Concha. El TERRENO es de buena calidad, cuyas PROD. son trigo, maiz y alubias en abundancia llevándose el sobrante de esta última especie al mercado de Torrelavega; cria tambien ganado vacuno, lanar y cabrio, para cuyo sustento se dan muy buenos pastos en un monte poblado de hayas y robles; POBL.: de todo el ayunt. 82 vec., 418 alm.; CONTR.: 1,876 rs. 24 mrs.; CAP. PROD. é IMP. (V. el art. part. judicial).

BARCENA DE PIENZA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de la merind. de Montija, cuyas reuniones son en Villasant: sit. á los 44° 15' de long. y los 43° y 29' de lat. N. en terreno llano; combatido por todos los vientos y con CLIMA sano. Tiene 30 CASAS de 16 á 20 pies de elevacion con piso alto, formando todas un solo cuerpo de pobl. con varias calles sin empedrar; escuela de primeras letras sin dotacion fija y á temporada, á la que asisten de 12 á 14 niños de ambos sexos, y una igl. parr. sit. á 6 minutos del pueblo en la isleta que forma el cáuce de un molino y r., pasándose aquel por un ponton de madera; su titulo es Ntra. Señora de la Asuncion, sirviéndola un cura que por oposicion provee el diocesano en patrimoniales. Hay una fuente de buenas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, con una laguna al NO. del pueblo de bastante profundidad, donde se crian anguilas y sanguijuelas. Confina N. con Quintanilla; E. r. *Trueva*; S. Pajares, y O. Gayangos y Baranda dist. todos de 1/4 á 1/2 leg. El TERRENO es parte arcilloso y parte arenoso; se divide en primera, segunda y tercera suerte, de las que la primera tiene 90 fan. de sembradura, 120 la segunda y 140 la tercera que producirán de 3 á 8 por una; fertilizan algun tanto las aguas del r. *Trueva* que pasa por el E. del l. corriendo de N. á S. con cáuce poco profundo y sujeto á desbordaciones, dando impulso á un molino harinero. A los 250 pasos NO. de la pobl. se eleva un cerro, y á una leg. del mismo la sierra en la que se encuentran diferentes cabañas de pasiegos habitadas solo en verano; PROD. trigo, centeno, maiz, lino y legumbres, resultando en un año comun 360 fan. del primero, 470 del segundo, igual cantidad del tercero, 30 a. del que sigue y 490 fan. de las últimas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar, mular y yeguar; caza de liebres, perdices, corzos, jabalies, zorros, lobos y osos, y pesca de bogas, cachos, anguilas, truchas y barbos. Un tejedor de lienzos del país, el molino harinero de que queda hecho mérito, extraccion de ganados, é importacion de granos, vino, aceite y ropas constituyen la IND. y COMERCIO de sus moradores; POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 231,310 rs. IMP.: 22,438. Tiene dos pedazos de ter-

reno con el nombre de propios ó egidos, uno en el sitio del cast. y otro en el de la Edesa, que contiene considerable número de varas cuadradas superficiales, y además otro en la sierra, comun á toda la merind., cuya estension será próximamente de 4 leg. cuadradas superficiales, cubierto de abundantes pastes, árboles y arbustos.

BARCENA DE TORANZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Santiunde. Se compone de los barrios de San Lorenzo, Cotornas, Gedino, Cabacho, Buzantigua, Lagierra, Corral-mayor, y los Ciervos: está sit. á la márg. der. del r. Paz, hallándose las barriadas de San Lorenzo y Corral-mayor, á su misma orilla y al pie de la montaña Rugomez por su parte occidental, y las otras ya en altura al empezar la subida de dicha montaña: está algo resguardado de los vientos del NE., no remando enfermedades endémicas, pues las que ordinariamente se presentan son de inflamatorias que ceden con facilidad. Tiene 31 CASAS, 7 el barrio de San Lorenzo, 4 Corral-mayor, 4 Cotornas, 5 Buzantigua, 3 Lagierra, 4 Gedino, 3 Cabacho, y 4 Los Ciervos; 20 son de piso alto de una altura de 16 á 20 pies, y las restantes de piso bajo de 10 á 14 por su frente; están colocadas sin orden alguno y sin formar calles ni plazas. La igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Protomártir, está servida por un cura párroco de la clase de partrimoniales, cuyo beneficio se provee en concurso con los naturales del pueblo: hay tambien una ermita dedicada á San Lorenzo, un cementerio, contiguo á la parr. construido en 1822 en punto bien ventilado, y varias fuentes de ricas aguas aunque no muy abundantes, denominadas del Acebal. El TERRENO es partellano y parte pendiente, habiendo entre las barriadas y sus inmediaciones, mucho arbolado de castaños; es igualmente en parte recio y parte flojo, y medianamente fértil: se cultivan como unos 4,000 carros de tierra de 54 brazas cada uno, existiendo 250 obradas de yerba de á 8 carros, de cuyos prados se surten tambien vec. de otros pueblos: no hay mas monte que el ya espesado que es bastante abundante, estrayéndose de él maderas de construccion para el mismo pueblo y para los hogares el egido real destinado al surtido de la Armada está actualmente á cargo de la gefatura politica. Por la parte occidental de la pont. pasa el r. Paz en direccion de N. á S. y casi lamiendo las casas de las barriadas de Corral-mayor y San Lorenzo; en su CÁTERA tiene tambien origen el riach. titulado *Ileja* Tiene tambien direcciones, practicables para carretas del país; MINOS en todas direcciones, muy áspero y dificil; los hay igualmente peoniles aunque todos muy descuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe de Torrelavega los lunes, juéves y sábados, saliendo los domingos, mártes y viernes; PROD.: estas consisten en maiz, alubias, patatas, algo de trigo y castañas; de la primera especie se cosechan 2,900 celemines de 24 cuartillos; de la segunda 136; de la tercera 70, de la cuarta 36, y de castañas 320 cogiéndose tambien algun lino y fruta; cria ganados en número de unas 70 cab. de vacuno cerril, 22 parejas de bueyes y 150 ovejas y cabras. Con el titulo de la Concordia se está explotando por los mismos naturales, sin direccion de persona alguna inteligente, una mina que se dice contener hierro, azufre y algunas particulas de oro. En el monte hay algunos corzos y en la sierra suelen presentarse algunas bandadas de perdices y liebres; IND. y COMERCIO: la mayor parte de los vec. se ocupan en la construccion de carros cuando lo permiten las labores del campo, esportando los articulos sobrantes, é importando los que necesitan, como tambien en la venta de los ganados que conducen al mercado de Entrambasaguas, pueblos inmediatos ó ferias del valle; POBL.: 34 vec., 165 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BARCENA: (DE LA): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: nace en los canales de Villanueva, término de Viérnoles.

BARCENA DE LA ABADIA: l. en la prov. de Leon part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Fabero: SIT. en terreno quebrado y escaso de aguas. Tiene una igl. (Sta. Martina) que es anejo de Fabero: PROD.: lino, legumbres, algunas frutas,

patatas y centeno. POBL.: 24 vec., 96 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BARCENA DEL RIO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1), dice. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en un valle profundo sobre la orilla der. del r. Sil, combatido por los vientos N. y E., con CLIMA sano, si bien se padecen algunas enfermedades catarrales. Tiene 60 CASAS casi todas de tierra, cubiertas de pizarra, y formando calles irregulares; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, y 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el TERR., N. San Andrés de Montes; E. Posada del Rio; S. Sto. Tomás de las Ollas, y O. Columbrianos, á 1 leg. el mas dist. Hay en él una mina de plomo que no se explota, y una especie de tierra de hermoso azul que se emplea para los frisos de las habitaciones. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan las aguas del Sil, que dan tambien movimiento á algunos molinos harineros. Conducen los CAMINOS á los pueblos inmediatos y á Ponferrada, donde reciben y entregan la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales, legumbres, frutas, lino, vino, patatas, heno y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Los moradores se ocupan ademas de los trabajos del campo, en la fabricacion de hienzos caseros, importando arroz, pescado y aceite, y estrayendo trigo, vino y legumbres, lo cual forma su IND. y COMERCIO: POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARCENAL: barrio de San Vicente de la Barquera (1 leg.), en la prov. de Santander (10): SIT. en una altura sumamente pedregosa, entre 3 riach. Tiene 10 CASAS, una igl. (la Virgen de los Tomases) que es anejo de San Vicente de la Barquera; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. con la cab. de part.; E. y S. Valdaiga, y O. con el indicado San Vicente. El TERRENO es de infima calidad y se halla fertilizado por las aguas de los riach. enunciados. Tiene 2 bosquesillos poco poblados; sus CAMINOS son locales, recibiendo la CORRESPONDENCIA de San Vicente de la Barquera los juéves, sábados y lunes, y saliendo los viernes, domingos y martes. PROD.: maiz, y alubias; cria ganado vacuno y lanar; caza de algunas perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos que van en decadencia. POBL.: 7 vec., 26 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BARCENA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de la junta de Sámano; pertenece al l. de Otanes (V.).

BARCENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Uduña (V.).

BARCENA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, de la felig. de Sta. Eulalia de Colloto (V.): SIT. junto á la carretera real, y tiene una ermita muy ant. titulada Ntra. Sra. del Socorro, de patronato de los señores de la casa de la Bárcona.

BARCENA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de Sta. Maria de Pelugano (V.).

BARCENA MAYOR: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de los Tojos: SIT. al pie de unas montañas muy ásperas en las inmediaciones del r. Argoza, combatido principalmente por los vientos del N., y con CLIMA sano, no conociéndose por lo regular otras enfermedades que las calenturas catarrales. Tiene sobre 400 CASAS reunidas, aunque sin simetria, por cuya razon sus calles son bastante feas, 4 escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrencia por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 3,200 rs. impuestos sobre los caminos reales de Santander; 2 fuentes de esquisitas aguas para el consumo del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales; un cementerio en parage bien ventilado; una ermita dedicada á Santiago, en el centro del pueblo, y á la salida de él en direccion del campo un humilladero construido hace pocos años por los vec. con la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, en el cual se celebra misa el dia 16 de julio; por la parte de oriente en las Brañas llamadas del Moral, existe otro con la de la Asuncion de Ntra. Sra., que es del valle de Iguña, á donde concurren con sus párrocos los hab. de este y los del pueblo que se describe á oír la misa que se dice por voto el dia 13 de agosto. Confina por N. con una deh. de chopos que llaman el monte de Bárcona Mayor, cuyos pastos se acotan y dedican

exclusivamente para los bueyes á su regreso de los viajes á las Castillas; pasada aquella y dirigiéndose á los demas pueblos del valle, se encuentra el r. *Espinosa* poco abundante en todas épocas, existiendo casi á su orilla 2 casas tituladas del Hoyo, de las que solo una está habitada, y ambas inmediatas tambien al camino carretil que conduce á Correpoco, con quien confina igualmente por el indicado punto; por E. con el valle de Igüña y v. de Pujayo en cuya direccion se hallan las Brañas del Moral y otras; por la cord. divisoria del pueblo que se describe y los de Igüña, existe un ant. camino de herradura por donde transitaban los hab. de la costa á Castilla antes de haberse abierto la calzada de Santander á Reinosa y demas puntos del interior: por S. con el l. de Soto y merind de Campó, encontrándose al paso el puerto de Palombera, para cuya travesía de 2 leg. se necesitan mas de 3 horas por lo penoso del camino; en el intermedio se halla tambien la venta denominada del Movejo, propia de Bárcena Mayor, que sirve de abrigo en las crudas estaciones á los transeuntes, y especialmente para la entrega de los carros de vino hasta cuyo punto los conducen los campurrianos y reciben los montañeses; v por O. con término de Tudanca, por donde le dominan las alturas de dicho puerto de Palombera. En todos estos sitios nieva escesivamente, por cuya razon se interrumpe en varias ocasiones por bastante tiempo el paso para Campó y Castilla. El terreno es montuoso, no teniendo mas llanura que lo poco que ocupa la pobl. y un pequeño maizal, poco feraz por ser muy pedregoso; los prados todos son de secano, y los montes se hallan muy poblados de hayas, robles y avellanos. Cruzan el término los r. *Argoza*, *Queriendo* y *Espinosa*; este se incorpora con el primero junto á Bárcena Mayor, y el segundo cerca de las casas del Hoyo: en el pueblo habia un puente de piedra, que arruinó una avenida en el año de 1834, sobre el citado r. *Argoza*, el cual marcha casi en linea recta á desembocar en el *Saja*, entre Correpoco y su barrio de Lojo. El único camino que tiene carretera es el que dirige á Castilla, cuyo estado es bien fatal á pesar de que cada año le componen 2 á 3 veces para hacer sus viajes á dicho pais: los correos se reciben de Cabezón. PROD.: maiz, patatas, castañas y yerba, pero todo con escasez por falta de terreno; ganado vacuno y lanar; caza de cozcos, jabalies, lobos y osos, y pesca abundante de truchas y anguilas. La IND. se reduce á 2 molinos harineros, y el trabajo de maderas de las que hacen diferentes artefactos segun las épocas del año; en unas fabrican vieldos, palas y rastrillos; en otras cubas y barriles, y en otras carros; cuyos efectos venden en Castilla ó cambian á trigo. Tambien emigran algunos á Andalucía por temporadas, en donde unos tienen sus establecimientos y otros sirven en ellos, sacando bastantes recursos para si y sus familias. POBL.: 84 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

HISTORIA. No deja de ofrecer el nombre de esta pobl. algun apoyo á la reduccion que se ha pensado hacer á ella de la ant. c. que con el nombre *Vadina* figura en las tablas de Ptolomeo; pero esta conjetura es tan débil que determinar por ella sin otro apoyo, habia de ser caprichoso.

El rey D. Alonso de Castilla dió á D. Pedro, abad del monast. de Cardaña, el señ. de Bárcena la mayor. Deslinda la donacion sus términos: desde Bárcena de Castrillo hasta la Guardia; desde Somahoz-Mediana hasta el Poyo; desde el Poyo hasta el Hondo de Bárcena-Troiz, desde Bárcena-Troiz hasta Aucedillo. Bustalanes y hasta llegar al valle de Kiriendo. Mandó tambien el rey que ninguno pudiera pescar en el rio desde Bárcena-Troiz, hasta Bárcena de Castrillo; y que en todos estos términos, nadie pudiera hacer rotura, coger leña, destruir seco, ni cortar árboles, so pena de 2 mrs. para el fisco real. Hace libres á los vec. de Bárcena Mayor y á los que vivieren dentro de dichos términos. La data es en Monzon á 4 de julio de 1168. reinando D. Alonso en Castilla, Nájera y Estremadura. En virtud del señ. que el monast. de Cardaña tenia en algunos solares de los barrios del valle de Cabuerniga, y de otros lugares comarcanos, y del que ahora le dió el rey D. Alfonso en el lugar de Bárcena Mayor y sus términos, dispuso el abad nombrar merino para que les mantuviese y administrase justicia. (*V. Berganza ant. ecl. parte 2.º páq. 98*).

BARCENAS: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, perteneciente á la v. de Espinosa de los Montes.

BARCENAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de Quiloño (V).

BARCENILLA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Tezanos, lim. á Selava, para cuya comunicacion hay un puente de madera. Tiene 42 vecinos.

BARCENILLA: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Santander (23/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos. SIT. á la márg. del r. *Paz* entre los 2 caminos reales que parten de Santander para Reinosa y Burgos, y en un ribazo dist. 1/2 leg. de los montes de Carceña, está bien ventilado y goza de CLIMA saludable, aunque algo frio. Tiene una escuela de primeras letras con la dotacion de 9 rs. diarios impuestos sobre los prod. del camino titulado de Rioja; una taberna que sirve tambien de posada, si bien miserable por ser pueblo de poco tránsito; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia y servida por un cura de la clase de patrimoniales; un cementerio de corta estension, y varias fuentes de buenas aguas en el término para el consumo del vecindario. Confina por N. con Arce; E. con los montes va espresados; S. Quijano, y O. r. *Paz*. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo, estando en declive en su mayor parte y sus montes poblados del arbolado necesario para el combustible. Corre por su terr. el mencionado r. *Paz*, cruzándole tambien en varias direcciones, diferentes arroyos que aumentan las aguas del primero. Los CAMINOS son peoniles y para carros, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Arce. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas, lino, chacolí y pastos para el ganado. La IND. está reducida á un molino harinero y á la agricultura. POBL.: 40 vec., 462 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARCENILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (45 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en vega, batido por los vientos N y O. y con CLIMA sano, pues no se padecen comunmente otras enfermedades que catarros y dolores de costado. Las CASAS que lo componen son de mediana construccion, entre las cuales se encuentra una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura párroco y un sacristan. Su término confina por N. con el de Rueda; E. Salinas de Rio Pisuerga; S. Barrio de Sta. Maria, y O. Quintanaluengos. El TERRENO es de buena calidad, y á los alrededores de la pobl. está plantado de mucho arbolado de chopos, existiendo tambien al O. un monte con bastantes hayas. Por la parte del E. corre el r. *Pisuerga*, cuyas aguas crian abundancia de truchas asalmónicas. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, centeno, titos y lino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 62,630 rs. IMP.: 1,980.

BARCENILLAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga (1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 1/2), ayunt. de Ruente. SIT. en una pequeña cañada á la falda de un collado que le resguarda del viento NE. y próximo al r. *Seja*; con CLIMA sano aunque algo húmedo. Tiene 33 CASAS y caballerizas de diferentes formas con piso alto la mayor parte de ellas, distribuidas sin orden ni simetria, pues se hallan por lo regular dispersas formando manzanas independientes, pero bastantes reunidas entre si: las calles (si pueden llamarse tales) sin embargo de no estar empedradas se hallan suficientemente limpias. La escuela de primeras letras, á la que asisten tambien los niños del pueblo de la Miña, se encuentra á un tiro de bala de ambas pobl.; el maestro disfruta 1,000 rs. de dotacion, pagados 550 del prod. de una obra pia, y el resto entre los vec. Su única igl. parr. hajo la advocacion de San Sebastian, srr. fuera del l. en parage elevado, la sirve un cura, cuya presentacion era antes alternativamente del diocesano y del abad de Cardaña, con el derecho de percibir la tercera parte del diezmo cada uno; á su inmediacion se encuentra el cementerio sin que perjudique á la salud pública, por estar en sitio ventilado. Con la misma advocacion que la referida igl., existe á la salida N. del pueblo un pequeño humilladero, y á poca dist. de él una venta donde frecuentemente se alojan arrieros. Una fuente de buenas aguas que hay dentro de la pobl. surte á los vec. de la necesaria para su consumo doméstico. Confina por N. con Ruente; E. una cord. de cuestras que se estienden hasta los valles de Buelna y de Igüña; S. Sopena, y O. con los collados que siguen hasta Valdalgia. El TERRENO en lo general es mon-

tuoso, excepto la pequeña vega que casi circunda el pueblo y forma tres mieses conocidas con los nombres de la Vega, mies de la Haya y los Mijarazos; los collados que le dominan constituyen cord. dilatadas que tienen comunicacion con todas las montañas de la prov. El r. *Saja*, como queda dicho, baña alguna parte de terreno en union de otro riach. que solo en tiempo lluvioso trae agua, llamado la *Miña*; aquel, aunque poco caudaloso, suele tener desbordaciones que son temibles por la rapidez de su curso; la que en las avenidas hace tambien desaparecer con frecuencia un puente de madera pernil que le cruza AL SE. del l. se eleva un monte cubierto de hayas y robles, titulado Rio-la-Miña, el cual es comun al pueblo de este nombre. Los CAMINOS para Castilla y Santander que cuenta ademas de los locales, son carreteros y se hallan en estado bastante deplorable por las lluvias y nieves que continuamente los destruyen; su recomposicion se ejecuta á pedazos repartidos entre los pueblos de todo el valle. PROD.: maiz, yerba, patatas, aluvias, castañas y frutas de diferentes especies, pero no en tanta abundancia que sea suficiente para el consumo de los hab.; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, calculándose lo existente en 420 reses de la primera clase, 60 de la segunda y 50 de la tercera, y sobre 48 yuntas de bueyes para la labranza; caza de liebres, jabalies, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas, reduciéndose su IND. á la conduccion de harinas de Reinos y Santander durante el tiempo en que sus ocupaciones agrícolas se lo permiten. POBL.: 32 vec., 161 alm. CONTR.: contribuye con el ayunt.

BARCENILLAS DE CEREZOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Vallarcayo (3), ayunt. de la merind. de Sotoscueba, cuya reunion se celebra en Cornejo. Srr. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 48 CASAS con solo piso bajo de 44 á 48 pies de elevacion; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura que por oposicion provee el diocesano en patrimoniales; una fuente de buenas y abundantes aguas para el uso del vecindario, y un cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. con Espinosa de los Monteros, E. Hornilla la Torre; S. Redondo y O., San Pedro. El TERRENO es parte tenaz y fuerte y el resto arenoso, dividiéndose en primera, segunda y tercera suertes, de las cuales cuenta la primera 45 fan. de tierra sembradura, 80 la segunda y 425 la tercera que prod. comunmente 4 á 7 por una; sus montes estan poblados de abundante arbolado de diferentes especies. Riegan el térm. muchos arroyos que bajan de la sierra corriendo de NO. á SE., cuyas aguas van á incorporarse con el r. *Trueva*. Los CAMINOS son de serbidumbre y el correo se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres y lino, ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de palomos torcazes, algunas perdices y liebres, encontrándose tambien en la sierra corzos, jabalies, zorros y lobos. SU IND. está reducida á la labranza y ganaderia. POBL.: 8 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 436,000 rs. IMP.: 40,497.

BARCENILLAS DEL RIBERO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merind. de Montija, cuyas reuniones son en Villa-sante. Srr. á los 44° 45' y 30" de long., y á los 43° y 31' de lat N., en una cuestecita bien ventilada y con CLIMA sano. Tiene 49 CASAS de 45 á 20 pies de elevacion, parte de ellas con piso alto, diseminadas en la cuesta formando calles sin empedrar: no hay escuela, y los niños asisten á la de Villalázara ó el Ribero. La igl. parr. sit. en el pueblo, está dedicada á la Natividad y servida por un cura, que dice segunda misa en Revilla de Pienza, cuya vacante provee por oposicion en patrimoniales el diocesano. Una fuente de buenas y abundantes aguas suministra á los hab. la necesaria para el consumo doméstico y otros usos Confina por N. con el Ribero; E. Villataras; S. Revilla, y O. Baranda y Villalázara, dist. 3/4 de hora el de la parte E., y de 1/4 á 1/2 hora los demas El TERRENO es suelto con capas arcillosas y lleno de gorriones; se divide en tres suertes en la forma siguiente: 50 fan. de sembradura de la primera, 90 de la segunda y 420 de la tercera, que prod. de 5 á 8 por una; tiene mucho arbolado en el egido particular y muchos mas en el comun de la merind. Por la parte O. del pueblo con la direccion de N. S. pasa el r. *Trueva*, propenso á algunas desbordaciones por la poca profundidad de su cauce, el cual fertiliza algunos trozos de tierra. Los CAMINOS son locales, esceptuando el ant. real que conduce á Laredo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, legum-

bres y lino, resultando por un quinquenio 370 fan. de la primera clase, 335 de la segunda, 355 de la tercera, 90 de la cuarta y quinta, 280 de la sesta y 25 a. de la última: faltan granos y se compran en Villarcayo y Medina; cria ganado lanar en número de 380 cab., de las que sacan 35 a. de lana; 260 de cabrio, 58 de vacuno cerril, 30 bueyes para la labranza, 46 caballos, yeguas y mulas, y caza de liebres, perdices, jabalies, zorros, lobos y osos. La IND. y COMERCIO de sus hab. está reducida á un herrero para la fabricacion de las herramientas de agricultura, importacion de granos, vino, aceite y ropas y esportacion de ganados. POBL.: 7 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 435,300 rs. IMP.: 43,223.

BARCEO: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (44 leg.) part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). Srr. en una colina bastante elevada, y combatida por todos los vientos, tiene sobre 30 CASAS bajas mal distribuidas, en calles sucias y sin empedrado; escuela de instruccion primaria con 20 niños y un maestro pagado por el pueblo; igl. parr. (la Magdalena) servida por un teniente nombrado por el beneficiado de Berrueco-pardo, y tiene por anejo á Barceino; fuera del pueblo se encuentran el cementerio sobre una colina y una fuente de buen agua, suficiente para los usos domésticos; confina el térm. por N. con Barceino; E. Sanchon; S. Cuadramiro, y O. Valderodrigo. El TERRENO es flojo, pedregoso y árido, llano en su mayor parte, y los principales montes cubiertos de robles y encinas, se hallan aislados por todas partes ademas de varios manantiales que le fertilizan, pasa un arroyo en direccion á Barceino, y otro que divide la jurisd. del pueblo que se describe de la de Chillon. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, guisantes y otras hortalizas. POBL.: 22 vec., 106 hab. dedicados á la agricultura: hay un molino harinero. RIQUEZA TERR. PROD.: 304,300 rs. IMP.: 45,245 rs.

BARCEVAL: l. con ayunt. de la prov. de Soria (40 horas), part. jud. y adm. de rent. del Burgo de Osma (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (2). Srr. en llano en posicion algo elevada, y combatido libremente por todos los vientos, su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: componenlo 42 CASAS de inferior fáb., una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos de ambos sexos, una fuente de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Espino, servida por el vicario de la de Barcevalejo, de la que es aneja. Confina el térm. por N. Val-de-Maluque; E. el mismo y Torralva; S. Velasco, y O. Barcevalejo y Val-de-Lubiel: el TERRENO bastante árido y e-cabroso, comprende unas 300 fan. de tierra destinadas á la siembra de cereales, un trozo de yermo y un pequeño monte con algunos robles, enebros, estepas y sahinas: sus CAMINOS se reducen á los locales, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo comun, centeno y cebada; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y abunda la caza de toda clase de aves, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 47 vec., 404 alm. CAP. IMP.: 25,960 rs. 4 mrs.

BARCEVALEJO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (4). Srr. á las márg. del r. *Ucéro* en un alto, que aunque no de mucha elevacion es suficiente para que le combatan todos los vientos, disfruta de buen CLIMA, y sus enfermedades mas comunes suelen ser las intermitentes: formanle 43 CASAS de no muy buena construccion, una fuente de esquisitas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), cuya festividad se celebra el 40 de diciembre, servida por un vicario, de provision ordinaria previo concurso, con el cargo de asistir tambien á la de Barceval su aneja, contiguo á la igl. se halla un reducido cementerio en disposicion que no ofende á la salubridad pública: confina el térm. por N. Val-de-Lubiel, E. Barceval; S. Osma, el Burgo y Valdenarros, y O. Orquiada y Valdegrullas, en él se encuentra una hermosa ermita con el titulo de Ntra. Sra. de los Valles: el TERRENO es de secano y de calidad inferior, no obstante la facilidad que para su riego y mejora presenta el mencionado r. *Ucéro* que pasa á un tiro de fusil de la pobl., y le cruza un puente de madera cubierto de cascajo y arena: el total de fan. de tierra asciende á 700, entre las que se comprende la parte yerma y un pequeño monte de sabinas y estepas que proporciona leñas para combustible: inmediato al pueblo pasa un CAMINO carretero

muy bueno que dirige al Burgo, y hay otros varios de heredad para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, poca avena y algunas legumbres y verduras; en el r. abunda la pesca de buenas truchas. IND.: un molino harinero POBL.: 49 vec., 476 alm. CAP. IMP.: 44,698 rs.

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

BARCIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de *Rioboó* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de Sta. María de *Mañón* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Pedro de Porzomillos, anejo de Sta. Cruz de Mondoy.

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teoy felig. de San Simón de *Cacheiras* (V.).

BARCIA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de *Villapene* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

BARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y uno de los del Burgo de Llano en la felig. de San Pantaleón de *Cabañas* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y uno de los comprendidos en el Burgo de Fondo ó Llano de *Brabos*, en la felig. de Santiago de este nombre (V.).

BARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquín* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

BARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de S. Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 24 vec., 422 almas.

BARCIA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Mazoy* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BARCIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de Sta. María de la Concepción de *Geve* (V.).

BARCIA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. María de *Campo* (V.).

BARCIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Estéban de *Barcia* (V.). POBL.: 43 vec., 69 almas.

BARCIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 42 vec., 63 almas.

BARCIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Martín de *Rioboó* (V.). POBL.: 40 vec., 56 almas.

BARCIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. María de *Troanes* (V.).

BARCIA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Meis* (V.).

BARCIA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayón* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Eulalia de *Readegos* (V.).

BARCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

BARCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.).

BARCIA-PÉREZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degolada* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BARCIA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Lugo (12), part. jud. y ayunt. de Lalín (2). SIT. sobre la márg. der. del r. *Deza*, con CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Afonsín, Amboade, Barcia, Far, Outeiro y Ribela que reúnen 54 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de Santiago de Anseán y el curato de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina con el del mencionado anejo, y con las felig. de Sotolongo, Doade y Villatuge. El TERRENO participa de monte

arbolado y de llano fértil, que se presta al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, el CORREO se recibe por Lalín. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, hortalizas, algunas legumbres, castañas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay alguna caza y pesca. POBL.: 53 vec., 298 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (40 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. de Fuensagrada (4), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4). SIT. en los confines de su prov. con la de Oviedo: CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Balsa, Barcia, Fontela, Inveruallas, Largentés, Mera, Muñis, Puntá, Tabillon, Vilar-anton y Vilares, que reúnen 122 CASAS con las comodidades necesarias para la custodia del ganado: la igl. parr. (S. Miguel) es de curato de ingreso y patronato laical: hay 2 ermitas propias del vecindario. El TÉRM. confina con Santiago de Peñamil y Santa María Magdalena de la Puebla. El TERRENO en lo general montuoso, no escasea de aguas, y la parte cultivable es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos por la desigualdad del terreno: el CORREO se recibe por la estafeta de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, otras semillas y legumbres, linó, hortalizas y castañas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, varios telares y molinos harineros. COMENCIO el que proporcionala los mercados mensuales que se celebran en la v. de Navia. POBL.: 424 vec., 620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIA (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Luarca y ayunt. de Valdés (4 1/4). SIT. cerca del mar Océano: su CLIMA es templado y bastante sano: comprende los l. y brñaes de Ablanedo, Aldín, Boumorisco, Cabañín, Cadollo, Concillero, Cuadreros, Figal, Folgüeron, Gallinero, Herreria, Lapiras, Leijar, Tetares, Venta y otros que reúnen 250 CASAS de pobre construcción y pocas comodidades. La igl. parr. (S. Sebastian y S. Fabian) es única, y su curato es de primer ascenso y patronato laical; hay 4 ermitas de propiedad particular, y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina con el Océano y con las felig. de S. Miguel de Trevia, S. Salvador de la Montaña de Rionegro y Santiago de Arriba; le bañan varios riach. que llevan sus aguas al r. de Luarca y al que baja de la sierra de Ambas-vías. El TERRENO participa de monte arbolado, de llanos fértiles y buenos prados de pastos: los CAMINOS son locales y en lo general abandonados: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: maíz, trigo, cebada, patatas, castañas, hortalizas, algunas legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, y algo de mular, hay caza y pesca, y varios telares y molinos harineros única IND., si se exceptúan alguno que otro artesano de primera necesidad. POBL.: 251 vec., 4,255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIA DE MERA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), dióc. de Tuy (5 1/2), part. jud. de Cañiza (2 1/4) y ayunt. de Cobelo (3/4). SIT. a la der. del r. *Tea*: CLIMA templado y con ventilación por N. y S.; comprende los barrios de Alen, Ceo, Mera, Oleiros, Redondo, S. Mauro y Villanueva, que reúnen 210 CASAS y entre ellas se encuentran 44 fuentes de buenas aguas; hay escuela costeada por el párroco, y concurren 30 niños. La igl. parr. (San Martín) es única, y su curato de entrada y patronato real y ordinario; en el sitio denominado el Mosteiro, se encuentra la ermita de la Asunción de Ntra. Sra. El TÉRM. en la extensión de 4 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., confina por N. con Sta. María de las Estacas; por E. San Juan del Piñeiro; S. San Estéban de Castelanes. y al O. San Mamed de Sabajanes: le cruzan 2 riach. por E. y O. denominados *Alen* y *Portofurado*, ambos procedentes del monte Suido, y corren a unirse al *Tea* que lo circunda por el S.; sobre este r. se encuentra el puente de Barcia de Mera, y en cada uno de aquellos hay 2 que proporcionan el tránsito. El TERRENO es de buena calidad, si bien escaso de arbolado, y sus montes el Alen y Suido se hallan cubiertos de esquilmo. CAMINOS: los que se dirigen a las felig. inmediatas como los de pueblo a pueblo, están muy abandonados: el CORREO se recibe por los interesados en las estafetas de Cañiza y Puenteareas. PROD.: maíz, centeno, vino, algún trigo, lino y todo género de frutas de las mejores del país; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; se pescan truchas, pe-

ces y anguilas. IND.: la agrícola, tiene 40 molinos harineros y algunos telares. COMERCIO: la venta del sobrante de las corderas, con especialidad el maíz. POBL.: 234 vec., 936 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIA DEL SEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de la *Barcia* (V.).

BARCIA DEL SEIJO (STA. ANA DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puente Celdelas 2) y ayunt. de Lama (1). SIT. entre los montes del Seijo y el de la Portela de la Cruz: su CLIMA es frío, pero sano, y solo se observan fiebres nerviosas y pútridas: comprende los l. de Barcia, Cernadelo, Cernedo y Taboadelo que reúnen 190 CASAS y una escuela, a la cual concurren 40 niños. La igl. parr. (Sta. Ana) fue en lo ant. anejo de la de San Salvador de Girazga. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Presqueiras; por E. con San Salvador de Girazga, por S. con San Bartolomé del Seijido, y por O. con San Sebastián de Cabelo, extendiéndose por donde mas á 1/2 leg.; le bañan los riach. *Travieso* y *Ricobanca* que tiene origen el *Caldelas*, estas aguas bajan á unirse al puente denominado de los Arcos y desde aqui toman el nombre de r. *Cabelo* y *Seijito*. El TERRENO es de inferior calidad, y el citado monte del Seijo que se extiende 1 leg. de N. á S., conserva en su cénspide por algunos meses la nieve que percibe en el invierno. Los CAMINOS se dirigen á Celdelas por la Portela de la Cruz á Carballino y á Orense; pero todos en mal estado: el CORREO se recoge en la cap. del part. PROD.: centeno, algun maíz y patata; cria ganado vacuno, cabro, lanar, de cerda, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdiceo, conejos, lobos y zorros. IND.: en lo general la arrieria, si bien se ocupan en la agricultura, cria de ganado y algunos molinos harineros; sin que se exploten los criaderos ó minas de estaño, que se encuentran en las inmediaciones del monte de la Portela de la Cruz ó monte de Sto. Domingo, y en el Suido denominado tambien monte de Abion. POBL.: 488 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIAL: desp. de la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), depende en lo civil y ecl. de San Pedro de Rozados: su TÉRM. se extiende sobre una leg., y confina N. y E. con el desp. de Barciaejo; S. con el l. de Beconuño, y O. con el de Tornadizos, comp. ende 458 fan. de tierras para pastos, en prados y monte, de las cuales 369 son de monte alto de encina y carrasca. POBL.: 4 vec., 3 hab. Perteneció al colegio del Aspiritu Santo que la compañía de Jesus tuvo en la c. de Salamanca.

BARCIAL DEL BARCO: ald. de la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), dióc. de Astorga (41) SIT. cerca del r. *Esla*, su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS y 4 igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de primer ascenso y de libre provision: confina el TÉRM. con Villabeza, S. Agustín y Villanueva, y comprende el desp. de S. Martin del Barco: el TERRENO participa de llano y monte, y le fertiliza el r. *Esla*, que es abundante y de curso perenne; sus CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno. COMERCIO: esportacion del grano sobrante para los mercados de Benavente. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 63,220 rs. IMP.: 43,531 CONTR.: en todos conceptos 5,747 rs. y 30 mrs.

BARCIAL DE LA LOMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villalon (5), dióc. de Leon (44) SIT. en posicion que le baten libremente los vientos N., S. y O., su CLIMA es bueno: tiene 90 CASAS, 5 calles, una plaza, una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 300 rs., y 1 igl. parr. de entrada (S. Pelayo), servida por 4 cura de presentacion del vecindario, un beneficiado con el cargo de la cura de almas y 2 capellanes patrimoniales; contiguas á la pobl. estan las ruinas de otra igl. (S. Miguel), que era de patronato del marqués de Alcañices, y en la actualidad sirve de cementerio; confina el TÉRM. N. Bolaños y Castroverde; E. Aguilar; S. Villafrechos, y O. Villar de Fallaves: dentro de él se encuentra 1 ermita (la Sta. Cruz), una fortaleza bastante bien conservada; un pozo de abundantes aguas, y una laguna que sirven para abreviar los ganados; 2 fuentes de las que se surte el vecindario, cuyas aguas dirigidas por un cauce sobre el que hay 2 puentes, pasan faldeando la poblacion y continúan su curso hasta confluir en el *Valderaduey*; y tambien se halla el desp. de Cavadillo: el TER-

RENO es de secano y de mediana calidad; le cruzan 2 CAMINOS que dirigen á Riuseco, uno á Villafrechos, 3 á Villar de Fallaves, uno á Castroverde y 2 á Bolaños: el CORREO se recibe de la adm. de Villalpando por medio de un balijero los martes, jueves y sábados; sale los mismos dias. PROD.: cereales y viño; cria ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: un tejedor. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Rioseco y Valderaduey. POBL.: 94 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 447,410 rs. IMP.: 40,563. CONTR.: 47,362 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs.: se cubre con los prod. de propios, y el importe de los pastos de propiedad particular, cedido por los dueños.

BARCIALEJO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), y agregado al ayunt. de San Pedro de Rozados. Confina por N. con el de Cequeña; E. torre de Juan Vazquez, y O. y S. con el desp. de Barcial: tiene 1 1/2 leg. de circunferencia: comprende 520 huebras de tierra destinadas á pastos de secano, de las que 455 se hallan pobladas de monte de encina y carrasca. El terr. de este desp. pertenece al cond. de Grajal, excepto 1/8 parte que fue de la fáb. de una igl. parr. CAP. PROD. TERR.: 41,825 rs. IMP.: 2,091.

BARCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

BARCIELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Andrés de *Barciela* (V.).

BARCIELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pelayo de *Arcilla* (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

BARCIELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Andrés de *Ribas de Miño* (V.).

BARCIELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cabelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

BARCIELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cernedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

BARCIELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 40 vec., 56 almas.

BARCIELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Enfesta (4). SIT. á la márg. izq. del *Tambre*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 70 CASAS pobres distribuidas en los l. de Barciela, Benavente, Calcaba, Fuente de los Tornos, Siqueiro y Valado. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un curato de patronato laical y ecl. que ejercen el cabildo de Santiago y casa de Moscoso de Altamira; hay una ermita (S. Blas y Sta. Catalina) y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., si bien por lo separada que está de la pobl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Oroso y San Miguel de Gándara; al E. con Sta. Maria de César; al S. con San Cristóbal de Enfesta y San Julian de Carballal, y por O. con San Vicente de Marantes; le baña el mencionado *Tambre*, que á su curso de N. á S. recibe las aguas de varios arroyuelos que recorren este TERRENO, el cual se compone de monte de poca elevacion y de unas 4,000 fan. de tierra de buena calidad destinadas al cultivo. Los CAMINOS son locales, si bien cruza por esta fe. la carretera de la Coruña á Santiago, cortada por el *Tambre*, sobre el cual hay un puente de piedra con 6 arcos y 20 varas de elevacion: el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maíz, centeno, patatas y algunas frutas, y se encuentran robles y castaños; cria ganado lanar, vacuno y de cerda: caza de liebres, perdices, jabalies y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: 6 molinos harineros, 2 fáb. de curtidos y algunos telares. COMERCIO: la importacion de art. de primera necesidad y esportacion de los prod. de las fáb.: celebra un mercado de ganado vacuno el dia 24 de cada mes. POBL.: 70 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCIENCE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (3 1/2 leg.), part. jud. de Torrijos (1/2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle dominado por varias alturas inmediatas; la bate con mas constancia el aire E.; es de CLIMA enfermo, y se padecen bastantes tercianas. Tiene 50 CASAS malas que forman varias calles; una plaza y una plazuela: hay una escuela á la que concurren 12 niños, dotada con 365 rs. por los fondos públicos, es igl. parr. que se halla en las afueras, dedicada á Ntra. Sra. la Blanca, cuyo curato es perpetuo de oposicion, y no podemos dejar de hacer presente, que á pesar de lo mandado con tanta repeticion

como justicia, todavía se entierran los cadáveres en la misma igl.; sobre una colina que domina el pueblo al NE., se halla un ant. cast. cuadrado, con 4 torreones en sus ángulos, y otro mas elevado en el centro que forma la portada, se halla ruinoso é inhabitable. Confina el TÉRM. por N. con el de Huecas; E. Rielves; S. y O. Torrijos, á dist. de 1/2 cuarto de leg., y comprende de 1,200 á 2,000 fan. de tierra labrantia y de buena calidad, con 20,000 pies de olivo; le baña un riach. que lleva el nombre del pueblo, y tambien el de *Albarreal* ó *Rodillas*, segun el térm. por donde pasa, y desagua en el *Tajo* despues de 2 leg. desde su origen. El TERRENO es llano: los CAMINOS locales y admiten carros: el CORREO se recibe en Torrijos. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, guisantes y habas; se mantienen 22 pares de bueyes de labor, 8 de mulas, y se crían algunas liebres. POBL.: 46 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 4.686,736 rs. IMP.: 43,428. CONTR.: 48.518. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,914, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se culre con 3,345 rs. del valor de propios y arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal.

BARCILES: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Añover de Tajo: pertenece al real patrimonio (V. ARANJUEZ).

BARCINA DEL BARCO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), a unt. del valle de Tobalina, cuyas reuniones se celebran en Quintana Martin Galindez. SIT. en una e-tensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 38 CASAS con piso alto de 20 á 30 pies de altura; una igl. parr. al N. de la pobl. dedicada á San Pablo y servida por un cura que ha sustituido á 2 monges que anteriormente habia, llamados priores; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario, y un cementerio en sitio ventilado. Confina por N. con Villascusa; E. Mijaralengua; S. r. *Ebro*, y O. Pangusion El TERRENO es delgado y se divide en 1.^a, 2.^a y 3.^a suertes, de las que la primera contiene 60 fan. de tierra sembradura, la segunda 70 y la tercera 90, que prod. por lo regular de 6 á 8 por una; hay 6 millones de varas cuadradas superficiales de egidos, donde se crían pocos árboles y algunos arbustos. El r. *Ebro* pasa á 150 varas del pueblo en direccion de O. á E., para cuyo tránsito tiene una barca, y á la dist. de 1/4 de hora se le incorpora el titulado *Puron*, de curso perenne aunque escaso de aguas. Los CAMINOS son de servidumbre, y el correo lo reciben en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, garbanzos, habas, lentejas, patatas, legumbres, frutas y vino; ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza de liebres, perdices y zorros, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos y bogas. La IND. consiste únicamente en las labores del campo. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 178,420 rs. IMP.: 17,407.

BARCINA DE LOS MONTES: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (44 leg.), part. jud. de Briviesca (4). SIT. en un valle rodeado de los montes Ayal de Barcina y Encinal. Tiene 44 CASAS divididas en 2 barrios (Encinero y Bajero) de un solo piso v mediana construccion; escuela de primeras letras, cuya dotacion consiste en un pequeño estipendio de los alumnos que á ella concurren; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario y servida por un cura, cuya vacante provee el abad del estinguido monast. de San Salvador de Oña, y 2 fuentes de esceleute agua, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos agricolas. Confina N. Villanueva de los Montes; E. la ald. del Portillo; S. las v. de Quintanaelez, Navas, Soto y Marciallo, llamadas vulgarmente ald. de Bureba, y O. Penches. El TERRENO es montuoso, poco fértil y bastante pedregoso; las aguas de las fuentes enunciadas, unidas á las de un arroyo que baja de la Molina, sirven para regar casi todo su valle, que es la parte principalmente roturada y prod. Sus montes se hallan poblados de hayas, encinas y otros arbustos, de que los moradores sacan abundante leña para su consumo y venta. Los CAMINOS son locales, no sirviendo mas que para caballerias sueltas. PROD.: trigo, cebada, maiz y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices en abundancia. POBL.: 38 vec., 151 almas. CAP. PROD.: 384,010. IMP.: 32,864.

BARCINAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznallor.

BARCINONA: elIdacio en su crónica dió ya asi la termina-

cion española *na* al nombre de la ant. é ilustre c. *Bareino*, hoy *Barcelona* (V.)

BARCINON: asi se escribió en Ptolomeo como en Plinio *Barcino* (V.).

BARCINO: c. de la costa laletana, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo, y en las medallas é inscripciones. Es uno de los ant. pueblos, que subsistentes hoy, mas puro han conservado su primitivo nombre Sin duda tomó por tal el gentilicio de su fundador el grande Amilcar Barca, y con solo haber recibido la abdicacion de la silaba *na*, que tan general se hizo en nuestra nomenclatura geográfica en la edad media, y el insignificante cambio de la *i* en *e*, y de la *n* en *l*, se dice hoy *Barcelona* (V.)

BARCILONA, BARCINOLA y BARCHILONA: adulteraciones del nombre *Barcino*, introducidas en algunos códices de Paulo Orosio, segun las notas de Habercamps.

BARCIOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de *Folgos* (V.). POBL.: 3 vec., 34 almas.

BARCO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Villagordo.

BARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantona* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

BARCO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Puertomarin* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BARCO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Salvador de *Sabadelle* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de *Baldomar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

BARCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

BARCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.). SIT. sobre las márg. del *Nalon*, que le proporciona mucha y buena pesca de salmones, truchas y anguilas; hay una capilla dedicada á la Virgen de las Angustias: el TERRENO es muy fértil. POBL.: 11 vec., 67 almas.

BARCO: ayunt. en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), aud. y c. g. de la Coruña (30), part. jud. de Valdeorras, del que es cab. la v. del Barco. SIT. en la parte oriental de la prov., con buena ventilacion y CLIMA sano, no obstante se padecen fiebres intermitentes é inflamatorias: se compone de las felig. de Alijo, San Martin; Barco, San Mauro; Castro, Sta. Maria; Entoma, San Juan; Forcadela, Santiago; Jagoaza, Sar. Miguel; Millaroso, Sta. Maria; Monte, Sta. Marina; Puebla, Sta. Maria; Santigoso, San Miguel; Villanueva, Sta. Maria, y Villoria, San Martin; hay casa consistorial en *Barco* (V.), y se está construyendo la cárcel, y la escuela costeadas de los fondos públicos, se halla medianamente concurrida por los niños de distintas parr. El TÉRM. municipal confina con los de Rubiana, Carballeda, Vega del Bollo, Petin y Villamartin. El TERRENO en lo general fértil, es bañado por diferentes riach. que bajan á incorporarse al r. *Sil*, que saliendo del terr. de Carballeda, entra en el del Barco con direccion al N., y cambiándose al O., corre á Montefurado por entre los térm. municipales de Petin y la Rua. Los CAMINOS son locales, que enlazan con la carretera que desde Ponferrada se dirige á Orense, pasando por el Barco, en cuyo punto hay adm. de correos que facilita la CORRESPONDENCIA á las felig. inmediatas. En el art. del part. hablaremos respecto á la mencionada carretera, y para cuya obra habrá tenido presente la direccion general las justas observaciones, hechas por la municipalidad del Barco. PROD.: la benignidad del clima proporciona toda clase de cereales, semillas y frutas, encontrándose tambien el olivo, el naranja y el limonero; se cria ganado de todas especies, y se disfruta de caza y pesca: la principal IND. es la agricola, y el COMERCIO se hace en los mercados del Barco. POBL.: conforme á los datos oficiales, 884 vec., 4,420 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VALDEORRAS part. jud.).

BARCO (SAN MARTIN DEL): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. jurisd. de Barcial del Barco.

BARCO (SAN MAURO): l. y felig. en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras y

ayunt. del Barco, del que es cap., así como del part.: **SIT.** sobre la orilla der. del r. *Sil*, á los 42° y 23' de lat., 3° y 32' long. occidental de Madrid: el **CLIMA** templado y sano, y la ventilacion que disfruta por O., N. y E. contribuye á que las enfermedades comunes sean solo fiebres intermitentes y algunas inflamatorias: 407 **CASAS**, las mas de un solo piso y pobre construccion, forman 2 calles medianamente empedradas, y una plaza con vista al *Sil*, el cual toca con sus aguas en los cimientos de las casas sit. al S. de la pobl.; dentro de esta hay 2 fuentes públicas, ademas de las que varios particulares tienen en sus casas; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 3,300 rs., pagados por repartimiento entre las felig. inmediatas, las que tienen derecho á mandar sus niños, si bien estos contribuyen ademas con un real mensual: la concurrencia puede calcularse de 600 niños, sin contar las que asisten á la escuela privada para niñas, en donde se las enseña á leer, escribir, costura y bordado. La casa consistorial debida al celo y constancia de los concejales de 1844 y 45, tiene local para la mencionada escuela pública, pero es notable la falta de cárcel, cómoda y segura, tanto mas necesaria cuanto que se halla decidida la cuestion de capitalidad de part., por Real orden de 28 de febrero del citado año de 1845. La igl. parr. (S. Mauro), es anejo de la de S. Martin de Villoria, cuyo curato es de presentacion laical que ejercen alternativamente el conde de Ribadavia y la casa de Lamela del valle de Quiroga; el edificio es de mamposteria, sin elegancia ni orden arquitectónico conocido, cubierto de madera y loza; se estiende á 80 pies sobre 30 de ancho, con 40 de elevacion; la efigie del patrono no tiene otro mérito que la estar dedicada á San Mauro; en igual caso se hallan la de Jesus Nazareno y las que ocupan los demas altares de la igl.; esta tiene los ornamentos necesarios para el culto y cementerio rural; hay una capilla pública dedicada á Nra. Sra. de la Borja. y un oratorio particular. El **TÉR.M.** confina por E., N. y O. con Villanueva, Castro y Jagoaza, y por el S. con Villoria, interpuesto el r. *Sil*; tambien se interpone por N. y O. el arroyo *Ciguëno* que baja á unirse al *Sil*, como lo verifica á unos 400 pasos de Barco. El **TERRENO** es llano, de buena calidad, pero solo abraza unas 60 eminas (cuadro de 133 pies y 8 pulgadas), por manera que estos naturales se ven obligados á tomar en arrendamiento algunos campos de las felig. inmediatas, que se encuentran á las márg. del *Sil*: este r., enriquecido con las aguas de la alta cadena de montañas que dividen á Galicia y al Bierzo de la prov. de Zamora y parte de la de Leon, si bien recuerda gloriosas tradiciones de los pueblos sit. en sus orillas, en vez de prestar utilidad, ocasiona graves daños con la constante rapidez de su curso y sus frecuentes avenidas; por el contrario, el arroyo *Ciguëno* que baja desde Peña-Laza por Rubiana, fertilizando los prados y huertas que encuentra en su tránsito hasta que se une al *Sil*; **CAMINOS**: solo puede darse este nombre al que va de Ponferrada á Orense, no obstante el mal estado en que se halla. El paso sobre el *Sil* para comunicar con Villoria, se verificaba por medio de una barca de tosca construccion, y sin las circunstancias convenientes para impedir que se la llevase el r.; se está construyendo otra y acaso se remedien los defectos de aquella, ya que no permitiendo el terreno la formacion de un puente de piedra, deja de colocarse uno colgante que haga desaparecer el riesgo á que se halla espuesto, el que tiene necesidad de valerse de la barca; **CORREO**: hay una estafeta subalterna de la adm. de Benavente y se recibe la **CORRESPONDENCIA** los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados: el **CORREO** de Galicia llega los domingos, martes y viernes: **PROD.**: toda clase de cereales, semillas, sazonadas frutas y buenas hortalizas; se encuentran limones, naranjas, plantas aromáticas y medicinales; cria ganado, hay poca caza, y se pescan esquisitas y sabrosas anguilas, truchas y peces; **IND.**: así la fabricacion del chocolate, como la evanisteria y otras artes y oficios, se hallan favorecidas por la concurrencia de forasteros, y estos encuentran posadas y casas de pupilaje cómodas, y con buena asistencia. El **COMERCIO** está reducido á la feria que se celebra el dia 3 de cada mes, y en ellas se presentan géneros de algodón, paños y quincalla, zapatos y materiales curtidos, telas de lienzo y estopa del país, grasa, carnes y pescados salados, legumbres, hortalizas y granos de toda especie; **POBL.**: 407 vec., 340 alm.; **RIQUEZA** y **CONTR.**: segun decimos en otro lugar y esplanaremos en el art. de **ORENSE** **INTENDENCIA**, la matricula catastral de

1842 no presenta los pormenores que deseáramos, para fijar la riqueza productora y masa imp., que corresponde á los pueblos de la prov.; sin embargo tenemos entendido que el Barco paga de por sí 6,019 rs. por contr. ordinarias y de cuota fija, y 4,100 rs. para gastos municipales y provinciales.

BARCO (SAN VICENTE DEL): l. con ayunt. de la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alcañices (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), dióc. de Santiago (40): **SIT.** en una ladera á la márg. del r. *Esla*, con escasa ventilacion; su **CLIMA** es propenso á fiebres intermitentes; fórmanlo 49 **CASAS**, la consistorial, llamada de la tierrica, que es comun á este pueblo y los de Lasilla, Sta. Eufemia y San Pedro de las Cuevas; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Mártir, matriz de los espresados l., servida por un cura que reside en Losilla, donde tambien se halla la escuela de instruccion primaria; muy inmediata á las casas hay una fuente de buenas aguas: confina el **TÉR.M.**: N. Perilla de Castro, E. Montamarta, sirviendo de linea divisoria el *Esla*, S. Manzanal del Barco y O. Losilla, estendiéndose á una leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia se encuentran algunos trozos de monte de encina y jara, 2 deh. con una casa para el guardia, llamadas de San Ildefonso y el Paramillo, propias del marqués de San Vicente, y sobre el r. una barca de la misma pertenencia, que sirve para el paso público; el **TERRENO** es de mediana calidad; sus **CAMINOS** los de pueblo á pueblo y el que va de la parte de la montaña á Zamora: el **CORREO** se recibe de Carbajales 2 veces á la semana por un balijero; **PROD.**: trigo, bueno, centeno y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, codornices, muchos conejos, liebres y algun jabali; **COMERCIO**: importacion de aceite y demas art. de consumo de que carece el pueblo y esportacion del trigo sobrante y lana; **POBL.**: 49 vec., 62 alm.; **CAP. PROD.**: en union con los otros tres pueblos 404,9h3 rs.: **IMP.**: 48,21: **CONTR.**: por todos conceptos y en igual forma 6,832 rs. 8 mrs.

BARCO DE AVILA: ant. part. de la prov. de Salamanca (12), el cual por la última division terr. ha pasado en su totalidad á la prov. de Avila: su jurisd. y gobierno correspondia al alc. m. del Barco, teniendo mancomunidad de pastos y derechos todos los l. del part., en union con la v.: todos los cuales eran tambien pedáneos y de señ. del Sr. duque de Alba que nombraba igualmente el alc. m.: los pueblos del part. y comunidad eran los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.
Barco de Avila	Barco de Avila.	Avila.
Cuarto de San Pedro.		
Aldea Nueva de Sta. Cruz	Barco de Avila.	Avila.
Aliseda	Id.	Id.
Encinares	Id.	Id.
Lástra del Cano (La)	Id.	Id.
Sta. Maria de los Caballeros	Id.	Id.
Cuarto del Orillar.		
Losar (El)	Barco de Avila.	Avila.
Cuarto de San Bartolomé.		
Llanos (Los)	Barco de Avila.	Avila.
Nava (La)	Id.	Id.
Nava-Longuilla	Id.	Id.
Nava-Tejares	Id.	Id.
Tormellas	Id.	Id.
Cuarto de Aravalle		
Casas del Puerto de Tornavacas	Barco de Avila.	Avila.
Gil Garcia	Id.	Id.
Solanas (Las)	Id.	Id.
Santiago de Aravalle	Id.	Id.
Cuarto de Sta. Lucia.		
Santa Lucia	Barco de Avila.	Avila.

BARCO DE AVILA: arcioprestazgo en la dióc. y prov. de Avila, cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de la v. del Barco, con la jurisd. que como tal le corresponde

para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que

este arziprestazgo comprende, igl., sant. ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS	Partido judicial.	Provincias.	Número de parr.	Idem de anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Existentes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.					
					Con culto.	Cerradas.							Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.		
Aldea nueva de Sta. Cruz.	BARCO.	AVILA.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»		
Aliseda.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	3	4	»	»		
Barco de Avila.			4	»	»	»	»	2	4	4	3	4	41	»	»	»	4	
Bohoyo.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	3	4	»	»	»	
Caballeros (Sta. Maria de los)			4	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»	
Carrera (La).			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»	
Encinares.			4	2	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Gilgarcia.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Lastra del Cano.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Los Llanos.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Lozar (El).			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Nava del Barco.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Navalonguilla.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»	
Navatejares.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	4	»	
Puerto de Tornabacas.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Sa. Lucia.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Santiago de Aravalle.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Tormellas.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»	»	
Total.					48	6	»	»	44	48	4	3	2	62	44	4	2	4

BARCO DE AVILA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); comprende 3 v. y 71 l. que forman 31 ayunt.

Situado al O. de la prov. en su lim. con la de Salamanca confina al N. con el de Piedrahita; E. el de Avila; S. el de Arenas de San Pedro, y O. el de Béjar; todos sus pueblos se hallan agrupados alrededor de la cap. en términos que ninguno existe, cuya dist. sea mayor de 2 1/2 leg., y por consiguiente la mayor estension de todo el part. es de 5 leg. próximamente de N. á S. y lo mismo de E. á O.: su CLIMA es frio; su atmósfera, encapotada muy frecuentemente con las nieblas que se apoderan de las alturas en las muchas sierras y cord. de que abunda el pais, es siempre húmeda: los vientos dominantes son del N. y se padecen reumas, pulmonias y tercianas: el part. del Barco se halla enclavado en su totalidad entre las sierras de Béjar, Avila y Gredos cuyas ramificaciones en direcciones muy diversas, forman diferentes cord. y valles en los cuales se hallan casi todos los pueblos, como sucede á la misma cab. del part. sit. en el centro de estas montañas en el valle de Tormes, Navalonguilla, Nava del Barco, Santiago de Aravalle, Solana y Tormellas, rodeados de todas partes de riscos y asperezas; las Casas del Puerto de Tornavacas, Medinilla, Gilbuena, Aldehuela, Aliseda y otros dominados todos sin distincion por alturas enormes que forman un pais completamente montañoso, sin que desaparezca este sistema en todo el part., antes por el contrario se estiende y ramifica comprendiendo los inmediatos de Piedrahita y Béjar y enlazándose por este último punto con el puerto de Baños, forma á la der. las sierras de Francia, Hurdos y de Gata, y á la izq. las multiplicadas que subdividen el valle y Vera de Plasencia. En la descripcion de la prov. de Avila, hemos hablado ya con bastante estension del número, origen y direccion de estas sierras que no siendo otras nuevas, sino ramificaciones y brazos de aquellas, inútiles serán otras descripciones que no harán sino reproducir una misma idea, y como el part. de Piedrahita se halla igualmente enclavado entre las mismas montañas, reservamos para entonces nuevos detalles si algunos necesita todavía el mayor interés del pais: el TERRENO áspero y pedregoso, cubierto de peñascos y malezas, presenta sin embargo una vista deliciosa por el mucho arbolado de todas clases que puebla y adorna la superficie, particular-

mente el castaño, que de enormes brazos y troncos robustísimos, produce una inmensa utilidad á todos los pueblos; acompañan á esta frondosa vegetacion los infinitos huertos de frutales, hortalizas y legumbres de que abunda el part. los linares y prados de heno, que dan continua ocupacion á aquellos moradores, en lugar de las estensas hojas de cereales que se ven en otros puntos de las que, ó carecen absolutamente ó las que tienen son tan pequeñas y escasas en número que no puede mirárseles ni aun como ramo mediano de su riqueza; para mantener la constante verdura del suelo, abundan en todas direcciones las aguas corrientes, de cuya descripcion seria muy difícil ocuparnos minuciosamente como lo hemos hecho con otros part., pues no hay sierra ni peñasco que no produzca un arroyo; basta hacer mención del cristalino y afamado Tormes que nace en la sierra de Navaredonda y baña el térm. de la Aliseda, Barco, Bohoyo, Encinares, Llanos y Hermosillo, hasta salir á la prov. de Salamanca: del Aravalle que se forma de las gargantas de Candeleda y el Sordo, que descienden con otros de menos caudal de las montañas del puerto de Tornavacas; las gargantas de Caballeros, el Poyal, Becedillas y otros innumerables á cuyas márg. se hallan los pueblos y subvienen á sus necesidades: los CAMINOS son todos de sierra y en malísimo estado, pues aunque el puerto de Tornavacas y el que baja por Santiago de Aravalle, deberian estar mejor por ser los mas frecuentados, para la comunicacion de la cab. del part. con Bejar y Estremadura están tan descuidados como los otros; PROD.: poco trigo y centeno, abundancia de patatas, judias ó alubias, garbanzos legumbres y hortalizas de todas clases, mucha fruta esquisita de guindas y peras en particular y sobre todo la gran cosecha de castañas y el lino; se mantiene algun ganado vacuno, lanar y cabrio, y se crian abundantes truchas en todos r. y gargantas; IND. y COMERCIO: no es el part. de Barco el que pueda servir de modelo para estas dos clases de riqueza pública; solo algunos molinos harineros y aceñas, muy pocos telares de lienzo y 3 ó 4 batanes constituyen su ind.: el comercio se ejercita mayormente en la venta de los linos y frutas y en la esportacion de truchas escabechadas á la corte y otros puntos: se celebran sin embargo 2 ferias en el Barco. (V. este art.) El siguiente cuadro manifiesta el cálculo de su poblacion, riqueza y contribuciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53; de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 5; penados presentes 44 y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 4 y en otro diferente 1, con el intervalo de 1 á 7 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 2 contaban de 40 á 20 años de edad; 39 de 20 á 40; 11 de 40 en adelante, de 1 se omitió esta circunstancia; 44 eran hombres y 9 mujeres; 20 solteros y 31 casados; 45 sabían leer y escribir, no resulta este dato con respecto á los demas acusados; 49 ejercían profesion científica ó arte liberal (véase lo que respecto al excesivo número de acusados que resultan en esta prov. entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal, digimos en el art. de Arenas de San Pedro), 49 artes mecánicas; ignorándose la ocupacion de 45.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 6 con armas blancas de uso licito, 3 de uso ilícito, 8 con instrumento contundente y 2 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist., en la que se manifiestan las de los pueblos mas notables del part. á sus respectivas capitales.

BARCO DE AVILA, cab. del part. jud.		Aldeanueva de Sta. Cruz.		Aliseda.		Becedas.		Bohoyo.		Casas del Puerto de Tornavacas.		Horcajada.		Lastira del Cano.		Medinilla.		Navatonguilla.		Zarza.		Avila, cap. de prov. y dióc.		Valladolid.		Madrid, aud. terr. y corte.	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
23/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3	3/4	3
21/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
43/4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
31/4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23/4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

BARCO DE AVILA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. en un valle hermoso y pintoresco entre las sierras de Gredos y Béjar, resguardada del viento N. y á la márg. del r. *Tormes*; su CLIMA es sano, y solo de tiempo en tiempo suele dominar la enfermedad garrotillo, peligrosa especialmente para los niños.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Defendida por

una fuerte muralla, bastante moderna con un cast. ó fort. que la domina, aparecen en primer lugar 3 puertas de comunicacion, llamadas de Avila, de la Horcajada y del Puente, que dan paso al interior de la v.; compuesta de 250 CASAS y varios solares de otras derrribadas en tiempos ant.: entre las primeras las hay muy decentes con rejas y balcones, de 2 pisos y cómodas; forman calles espaciosas, rectas y empedradas, plaza mayor cuadrada, con bonitos y modernos soportales alrededor, y la casa de ayunt. á un extremo de ella; varias plazuelas muy regulares, cárcel pública de buena construccion y seguridad, sit. en la calle Mayor; un hospital para los vec. del pueblo denominado de San Miguel, cuya dotacion anual efectiva es de 4 á 5,000 rs.; una escuela de niños bien dotada por los fondos públicos; otra de niñas con una pequeña gratificacion, y en una y otra una retribucion proporcional por parte de los 420 alumnos que concurren en ambas; una hermosa igl. parr. de construccion antiquisima, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; el curato es arciprestazgo de oposicion en el concurso general del obispado, y está servida ademas por 4 beneficiados que componen el cabildo ecl.: la provision de estos beneficios era antiguamente por la cámara á presentacion de la casa de los señores duques de Alba; existe ademas un ex-convento de frailes Franciscos reformados de la órden de San Pedro Alcántara, enagenado en el Jia y destinado por sus dueños á casas y oficinas para ganados y almacenes, conservando uno de los compradores su famosa huerta por ser utilisima y muy productiva: destinada tambien á usos profanos se halla la igl. de San Pedro del Barco, edificada en el mismo sitio que ocupaba la casa que el santo habitó, y cuyo cuerpo se halla enterrado en la capilla de San Vicente de Avila: hay por último 2 ermitas dedicadas la una á la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo, la otra sit. en las afueras á la conclusion del puente que allí tiene el r. *Tormes*, con la advocacion del Smo. Cristo del Caño, sostenidas ambas á espensas de la piedad de los fieles: hácia el mismo lado hay un famoso lavadero de lanas de propiedad particular, dirigido por un administrador, un tesorero y un capellan designados para los meses en que trabaja, que son los de junio, julio y agosto, ocupándose en sus faenas de 300 á 400 operarios; hay 2 paseos uno de invierno y otro de verano; este último con arbolado de negrillos y álamos blancos; se ha sacado del r. un canal regadera que tambien cruza la pobl. cuyas excelentes aguas se surten á los vec. para todos sus usos, y por último, se ha fabricado nuevamente un cementerio al lado. N. bastante ventilado y espacioso.

TÉRMINO. Confina con la v. de la Horcajada y l. de San Lorenzo, Navamorisca, la Carrera, Navatejares y los Llanos, en dist. de 1/2 leg. á 3/4 y comprende 1,338 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 345 que se siembran por mitad en trigo y centeno alternando en cada año; 333 que ocupa una buena vega á las márg. del r. del cual recibe abundante riego, y está sembrada de hortaliza, árboles frutales y lino; 355 de pastos naturales y las demas incultas y cuajadas de peñascos y maleza: hay en el térm. diversos cas., pero el mayor y de mas nombre es el cortijo llamado Montenegro, de propiedad particular, que sirve para sembrar panes y famosos linares, y tambien para criar ganado vacuno, caballar y mular; le cruza el r. *Tormes*, que ya hemos citado, en direccion al O. y los riach. llamados Caballeruelos y Aravalle que pierden su corriente en el verrano.

CALIDAD DEL TERRENO. Llano en la mayor parte con muy pequeños cabezos, arcilloso, árido y de poca miga, excepto las suertes de la vega, en las que se reproducen con abundancia todos los frutos.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por su térm. una cañada real ó cordel de cabañas trashumantes, por donde bajan los rebaños merinos á las dos Estremaduras: los demas caminos son locales á los pueblos inmediatos, y tanto estos como aquella cañada se encuentran muy descuidados: se cobra un portazgo en el puente, cuya tercera parte corresponde al Sr. Duque de Alba: el correo se recibe por medio de un conductor subalterno que recoge la correspondencia de este part. y la del de Piedrahita, para su remision á la cap. 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Alubias, lino, patatas, muchas y esquisitas frutas y poco trigo y centeno, se mantiene algun ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar; y se crían muchos conejos y perdices, y sobre todo las esquisitas truchas del *Tormes*, que se trasportan á Madrid entre nieve ó escabechadas, ha-

biéndose sacado desde 7 y 8 libras que es lo mas comun hasta de 13 y 15.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El lavadero de lanas de que se ha hecho mérito, varios molinos harineros y una aceña sobre el r.; existen 2 comerciantes por mayor, y 4 por menor; se celebran dos ferias al año: una el día 5 de mayo y la otra el 10 de octubre, con un mercado todos los lunes de la semana: á las ferias concurren diferentes tenderos de las c. de Avila y Salamanca, varios comerciantes de paños de Béjar, los cuales se presentan tambien los días del mercado, siendo los artículos principales del tráfico; además el lino, legumbres, algunos granos y bastante ganado de cerda, vacuno y caballar: las alcabalas de las 2 ferias las percibe la intendencia de Avila, que establece comisionados al efecto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 238 vec., 4,013 alm.; **CAP. PROD.:** 2,020,000 rs.; **IMP:** 80,800; prod. representativo de la riqueza ind. y fabr. 42,075; **CONTR.:** 85,068 rs. 41 mrs.; id. por el ramo industrial 1,633. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con las dos terceras partes del prod. del portazgo del puente que corresponde á la v., el cual se remata todos los años por el ayunt. en pública licitacion: los ramos arrendables de medida de granos, alcabala, vino, aguardiente y licores, con el agregado de la abaceria: no tiene montes ni tierras de propios.

BARCOA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de tierra llana y felig. de San Pedro de *Sta. Leocadia*. (V.)

BARCONES. l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (5 1/2); **SIT.** en forma de anfiteatro, en el descenso de un pequeño cerro, y con buena ventilacion; su **CLIMA**, aunque frio, es sano, y las enfermedades mas frecuentes, calenturas catarrales. Se compone de 127 **CASAS** pequeñas y de miserable construccion, excepto 6 de mayor capacidad y solidez: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, 10 calles y 2 plazas, una escuela de instruccion primaria servida por el sacristan con la dotacion de 70 fan. de trigo, procedentes de una capellania destinada al efecto, y otras 20 con que contribuyen los padres de los alumnos que son en número de 47; tiene una fuente de buen agua á un extremo de la pobl., y una igl. parr. servida por un cura, dedicada al Arcángel San Miguel, el edificio es de arquitectura sencilla y sin ningun mérito, se reedificó hace poco tiempo por haberse incendiado el 6 de agosto de 1839. Confina el **TÉR.M.** N. Arenillas y la Riba de Escalote, E. Rello y Marazobel, S. Paredes, Madrigal y Bochones, y O. Casillas y Romanillos: su extension en todas direcciones es de 1/2 leg. poco mas ó menos; en él se encuentran 2 ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion de Barconcitos, y la otra bajo la advocacion de la Soledad: de un manantial titulado el Borbollon y las aguas de otros varios que brotan en el término, se forma un arroyo que atravesando por un extremo del pueblo, corre hasta la Riba de Escalote, en cuyo punto toma este nombre, y bañando á Caltojar y Berlanga desagua cerca del último en el Duero: comprende los desp. de la *Olmedilla*, la *Miduena* ó *San Jorge*, el de *Birconcitos*, y el *Val*. El **TÉRRENO** es gredal, rubial y fuerte: ahrraza 8,000 fan. de las que se cultivan 800 fuertes ó de primera clase, 4,700 gredosas ó de segunda y 2,000 arenosas ó de tercera: la mayor parte se destina á granos, y unas cuantas fan. de primera clase á hortalizas y legumbres, no se puede reducir mayor número á cultivo por su mala calidad: tiene además de prados y pastos naturales 3,270 fan.; de artificiales 230; de monte de maleza 450; de baldias 3,270; disfrutan de riego 30: sus **CAMINOS** son de herradura, conducen á los pueblos lim. y se hallan en regular estado: el **CORREO** se recibe por medio de un cartero, que pasa los martes, jueves y sábados á la adm. de Atienza; **PROD.:** lo ya referido, y trigo, cebada, avena, legumbres, frutas, raíces, cáñamo y lino; cria ganado mular, vacuno, asnal, lanar y de cerda: hay aves domésticas. **IND.:** algunos telares de paños bastos y cáñamo; **COMERCIO:** esportacion del sobrante á los mercados de Atienza, Berlanga y Sigüenza; **POBL.:** 430 vec., 524 alm.; **CAP. IMP.:** 314,801 rs 4 mrs.; **CONTR.** en todos conceptos, 40,265 rs. 4 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs. y se cubre por reparcimiento vecinal.

BARCULA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil*. (V.)

BARCULA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Bruma* (V.).

BARHALUNA: así llamaban los árabes á *Barcelona* (V.).

BARCHEL: part. rural en la prov. de Alicante, part. jud. y término de *Alcoy* (V.).

BARCHETA: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, jurisd. del l. de su nombre (V.); es uno de los afluentes del r. *Albaida*.

BARCHETA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (1/2); **SIT.** en un pequeño llano, circuido hácia el S. y O. de elevados cerros, que estrechan el horizonte en términos de no divisarse delo; muchos pueblos inmediatos, mas que el Genovés y Lugar Nuevo de Fenollet; el **CLIMA** es bastante sano. Tiene varios **CASAS** de mediana fáb.; parr. los Desposorios de Nuestra Sra., servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en parage que no daña á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Lugar Nuevo de Fenollet; E. y S. Cuatretonda y Beniganim, y Genovés, de cuyos puntos dista 3/4 leg. poco mas ó menos. Le cruza el riach. de su nombre, que pasa por medio de la pobl. y da riego á sus huertas; y aunque viene á ser una rambla seca en la mayor parte del año, á veces tiene crecidas demasiado fuertes, como fue la de 20 de octubre de 1843, que derribó el canal, por donde los vec. de la Torre de Lloris conducian las aguas para fertilizar sus campos, no obstante que era muy sólido con arcos y pilares de buena fáb.; destruyendo tambien el puente llamado de la Viuda, sit. sobre el r. *Albaida*, en el cual confluye el de que tratamos. El **TÉRRENO** en lo general montuoso, es bastante fértil. **PROD.:** trigo, cebada, panizo, arroz, vino, aceite, legumbres, hortalizas, frutas y gran cantidad de pasto, con los que sostiene no solamente el ganado propio, sino el numeroso de todas clases que baja á invernar hasta de la prov. de Teruel. **POBL.:** 47 vec., 417 alm. **RIQUEZA PROD.:** 418,450 rs. **IMP.:** 46,461. **CONTR.** 4,050 rs. Cuando la conquista del reino de Valencia era Barcheta una alq. de Játiva, que fue donada por el rey D. Jaime á Pedro Zapata, y al tiempo de la estincion de los señ. correspondia el de este l. albaron de su título en Valencia.

BARCHIN DEL HOYO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23); **SIT.** en una hondonada dominada de grandes alturas que impiden la ventilacion; su **CLIMA** es frio, húmedo y propenso á catarros pulmonares, herpes y erisipelas. Tiene 230 **CASAS** en calles espaciosas y una plaza cuadrada; casa consistorial con un hermoso corredor, y á su inmediacion el pósito y la cárcel: escuela de primeras letras dotada con 300 rs. anuales de fondos de propios y la pension convenida con los padres de los alumnos; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion servida por un cura párroco, cuya vacante provee la corona ó el diocesano, segun el mes en que ocurre, previa oposicion; es matriz y tiene por anejos á Valverdejo, Alcot y casas de Nabodres; y una fuente al extremo N. del pueblo, del agua mas delicada que hay en toda la prov.: otra fuente llamada La Ontanilla se halla por el mismo lado á la dist. de mil pasos; y en diferentes direcciones las denominadas del Vasillo, del r. Juanes, del Cano, Lavadera y la Pomela: tambien se encuentran al E. una ermita (San Roque), otra al O. (Ntra. Sra. del Espino), junto á esta el cementerio y sobre el cerro que forma la cord. á la parte oriental, los escombros de un cast. árabe entre los que se conserva una preciosa habitacion subterránea y una fuente admirable por lo delicado y abundancia de sus aguas á la altura en que se encuentra; baja encañada por el cerro á un colmenar que hay en la falda y sigue despues el camino de Gavaldon, para el surtido de los pasajeros y trabajadores de las viñas; se denomina la Mota. El **TÉR.M.** se estiende 1/2 leg. en cuadro poco mas ó menos y confina N. con los de Almodovar del Pinar y Gavaldon; E. Buenache; S. Alarcon y Olmedillo, y O. Piqueras y Solera: en él se encuentran las ald. de Alcot, Berdejo y Nabodres á dist. de 1/2 leg. de la v.: no le baña sino un pequeño arroyo que baja de Nabodres. El **TÉRRENO** es pedregoso y de poca labor: los **CAMINOS** de herradura: el **CORREO** lo recibe en Buenache un balijero. **PROD.:** la mas abundante el aceite, tambien se cosechan trigo, cebada, centeno, avena, escaña y garbanzos en corta cantidad; hay caza de perdices, conejos, liebres, venados y ciervos, lobos, zorros, garduñas, vivoras y culebras; **IND.:** fa-

bricación de vidriado comun de excelente calidad con la tierra ferruginosa que abunda en el término. **POBL.**: 233 vec., 926 hab. **CAP. PROD.**: 4.306,980 rs. **IMP.**: 75,349 rs. **IMPORT.** de los consumos, 44,304 rs. **7 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende anualmente á 4.000 rs. y se cubre con los prod. de 2 hornos de pan cocer y 4 dehesas.

BARCHINES: cadena de cerros en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Jorquera: sirt. al E. de la ald. de Casa-Valencia, dan principio á una cord. poco elevada que se prolonga de O. á E. ente el r. Júcar que corre á su der., y la sierra de Alazor y Carcelen; pasa por el cas. de Peñarubia, collado de Alpera y cerro de los 3 mojonos, y se introduce en la prov. de Valencia enlazándose con la sierra de Jarafuél; su long. dentro de la prov. de Albacete es de 4 1/2 horas, y su base por un término medio de 3/4; en su direccion central se encuentran 2 trozos de terreno llano, uno al N. hacia el r. y otro al S., entre esta cord. y la sierra de Alazor y Carcelen; en ambas llanuras hay varios cas. que distan unos 400 pasos de la precitada ald.: el terreno abunda en pastos, muy á propósito para la cria de ganados; tiene bastante monte bajo, en particular romero, algunos pimpollares y muy pocos pinos; cria mucha caza de perdices, conejos y liebres.

BARCHINO: en Mala se lee de esta forma, como en Plinio *Barcino* y en Ptolomeo *Barcinon*, hoy *Barcelona* (V.).

BARDAJI: pequeño valle de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, conpuesto de los l. de Esterun, Liert, Aguas Caldas, Biescas, Sta. Maura y la Cuadra de Bilet; está sirt. á espaldas de la montaña de Turbon. Confina por N. con tierras del l. de Abi; por E. con las de Murria; por S. con el valle de Lierp, y por O. con las de Esluga. El terreno es de inferior calidad, y sus montes están poblados de malezas y de pinos en las cúspides; le cruza y fertiliza el barranco de Ciallas, llamado tambien r. *Albo*, que nace de una fuente á espaldas del l. de Turbon, y despues se dirige á tierra de Campos. Los caminos conducen á los pueblos y valle lim. y están en mal estado. En cuanto á sus prod. y demas (V. los respectivos art. de los pueblos de que hemos dicho se compone). **POBL.**: inclusa la de todos los referidos pueblos 48 vec., 72 alm. **CONTR.**: 5,739 rs. 42 maravedis.

BARDAL: barriodependiente del l. de Aldeanueva de Santa Cruz en la prov. de Avila, part. jud. del Barcode Avila; sirt. á la parte occidental de su matriz (1/4 leg.), á la falda del cerro de Cabeza Pelada; tiene 9 CASAS malas, y está gobernado por un alc. p.: todas sus circunstancias de felig., pobl. y riqueza están comprendidas en el art. *Aldeanueva de Santa Cruz* (V.).

BARDAL DE LERMA: terr. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma; perteneciente á la comunidad de esta v. y su tierra, y destinado en su mayor parte para pastos, si bien no son de la mejor calidad, á no ser para el ganado cabrio, que le sirve de mucho alimento el capullo de la flor de estepa, de cuyo arbusto abunda extraordinariamente: está sit. al N. de Lerma á 4 1/2 leg. de dist., y linda por este punto con los términos de Madrigal del Monte, Tornadejo y Cubillo del Campo; E. los de Cuevas de San Clemente y Mecerreyes; S. los de Puenteadura, Quintanilla del Agua y Sta. Inés, y O. los de Torrecilla y Madrigal del Monte; tiene de circunferencia como unas 6 leg., y le atraviesa entrando en él por el sitio titulado las Hoces, el riach. que despues toma el nombre del *Angel*, que tiene origen en el término comunero de Cuevas y Mazarriegos, el cual se seca en el verano, y por consiguiente escasea de aguas el ganado. Por la misma orilla de dicho riach. va tambien el camino carretil ó cañada de los Serranos, por donde conducen las maderas de los pinares de Soria para tierra de Campos. No cria mas arbolado que robles, algunas encinas y la estepa, que en algunos sitios está demasiado espesa y de mas de 2 varas de alta, con especialidad á la parte de Cuevas y Mecerreyes: con las cenizas de este arbusto, de que queman una gran parte, benefician el terreno para sembrarlo, por cuyas utilidades y los pastos, pagan de renta estos dos pueblos á la comunidad 2,000 rs., 500 el de Torrecilla y 4,500 por las leñas el de Madrigal. Sin embargo de que su suelo no es muy fértil, aunque tiene algunos valles de bastante buena calidad, por su estension y el mucho pasto para ganado cabrio, podrian sostenerse una docena ó mas de colonos, si la comunidad procurase por sus intereses.

HISTORIA. Doña Munia, hallándose en el monast. de San

Pedro de Cardaña, en compañía de su hijo el conde Fernan Gonzalez y demas familia, ofreció á dicho monast. con el l. de Cardañuela de Valdezalamio, los grandes términos que despues se han llamado el Bardal de Lerma, y en remuneracion dió el monast. una mula de color castaño. La fecha de esta donacion es de 5 de agosto de 935, reinando en Leon D. Ramiro, y siendo conde de Castilla Fernan Gonzalez. Firmó Munia Donna, con su propia mano, y puso el signo á este testamento: confirmaron la donacion el conde Fernan Gonzalez con su mujer é hijos, Sancha condesa, Gonzalo Fernandez, Sancho Fernandez y los ob. Basilio y Sebastiano, y 6 abades Sebastian, Silvano, Juliano, Bellito, Gomez é Isidoro, y otras 8 personas, entre las cuales se lee la firma de Muza Ibengalel, que segun los nombres parece ser moro. Sobre esta hacienda de Cardañuela de Valdezalamio y término del Bardal de Lerma, padeció el monast. de Cardaña diferentes pleitos. En tiempo del santo rey D. Fernando, D. Gonzalo, abad de Covarrubias, pretendió probar que le pertenecia esta hacienda; pero el santo rey, por Real cédula, declaró que era propia del monast. de Cardaña. D. Juan I confirmó la Real cédula del santo rey en 30 de agosto de 1379. En 1424 movieron pleito contra dicha hacienda la villa de Lerma y su jurisdiccion. Despues de gastados muchos ducados en él por no averiguarse las causas con la sinceridad de las leyes antiguas, se vió obligado el monast., por falta de medios, á hacer concordia que se redujo: á que el monast. pudiese apacentar en dicho término 6,000 cab. de ganado mayor, y menor; cortar leña y sacar otros elementos. De esta concordia resultaron otros muchos pleitos y discordias entre los vec. de los l. y criados del conv. en que padecian grandes vejaciones: por cuyo motivo la comunidad se apartó de la concordia con condicion de que cada año pagase la v. de Lerma ciertos maravedises, que despues en la baja de la moneda se quedaron en 40 ducados. En el año 1697 el consejo de hacienda tomó providencia de reintegrar en la corona los lugares despoblados, y entre otros por no haber probado Lerma que le pertenecia Valdezalamio y sus términos. tomó posesion la corona real, y la v. de Lerma dejó de pagar los 40 ducados. En vista de esto el conv. de Cardaña presentó en el consejo real la donacion de Doña Munia y las confirmaciones de los reyes; y habiendo visto el consejo el derecho que tenia Cardaña, mandó que se reintegrase en lo que espresaban las donaciones, como se reintegró. La v. de Lerma pretendió volver á hacerse dueña de esta gran posesion, y pudieron tanto sus pretensiones, que, á pesar de todo lo arriba espuesto, consiguió volver á gozar dicho término. pagando anualmente 20 ducados de censo perpetuo; siendo asi, que un lugar vecino acudió al monast. y ofreció pagar por dichos términos 200 fan. de pan anuales.

BARDAL (EL): barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, en el término de Añez (V.). **POBL.**: 5 vec., 49 almas.

BARDALERAS: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud., término, y jurisd. de Tarazona: tiene su origen en los montes y sierras llamadas de Moncayo, y descendiendo de ellas, corre por el término de dicha c. de O. á E., contribuyendo á formar la nombrada acequia de *Irués* (V.).

BARDALUJO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomiera: sit. junto al riach. de su nombre, y dominado por una cumbre llamada tambien Bardalujo; comprende 48 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo en las estaciones de otoño ó invierno, con el fin de estar al cuidado de los ganados, única ocupacion que puede decirse tienen sus dueños; el terreno es de mediana calidad. **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

BARDALLUR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (5); sit. á la rivera der. del r. *Jalon*, en la falda de un monte, con buena ventilacion y clima saludable; tiene 70 CASAS distribuidas en 7 calles y una plaza; una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á la que concurren 8 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. de los Angeles, servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso, y se provee por medio de presentacion particular: ademas hay un oratorio con culto público, y el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: en una de las calles de esta, por la que cruza un barranco, brota una fuente de aguas minerales que contiene nitro y sal catártica, habiendo demostrado la esperiencia que de las mismas

se ha hecho, que produce iguales efectos á los que se esperimentan en los baños de Fuentes y Quinto; por la parte del S. en las inmediaciones del pueblo, se ven los restos de un pequeño cast., obra de los moros; y dist. 1/4 de hora tambien en otro barranco, la ermita de San Bartolomé, parr. del l. de Turbena, que se hallaba sit. en aquel punto; apenas se distinguen vestigios de que haya existido dicho pueblo, pero la ermita se conserva en buen estado. Confina el TÉRM. N. Pleitias (1/4 de hora); E. monte de Zaragoza (1); S. Urrea (1/2), y O. Plasencia (1/4): dentro de su circunferencia se encuentra una dehesa ó monte red., propiedad del que fue señor del espresado l. de Turbena, en la que hay una gran casa que habita el montero ó guarda, y ademas otra dehesa que pertenece á los propios de Bardallur: el TERRENO es de regadio y de secano: el 1.º contiene tierras de primera, segunda y tercera clase, y las del 2.º son muy flojas; aquellas reciben el beneficio del riego con las aguas de las acequias llamadas de la Hermandad y de Plasencia, que sirven tambien para mantener un molino de aceite. Como hemos dicho, corre por él y á 4 medio cuarto de dist. del pueblo, el r. *Jalon*; y aunque carece de bosques, varios particulares tienen sotos y prados con yerbas de pasto, que tambien abundan en el monte. CAMINOS: conducen á Zaragoza, la Almunia y pueblos inmediatos: son de carro y de herradura, y se hallan en regular estado. CORREOS: se reciben los domingos, martes y jueves á las dos de la tarde. PROP.: las principales son las de trigo, cebada, avena y lino, vino y aceite para el consumo de los vec., diferentes legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL.: 67 vec., 917 alm. CAP. PROD.: 906,340 rs. IMP.: 53,800. CONTR.: 44,840 rs. 2 mrs.

BARDANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

BARDAOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (40), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de San Saturnino (1/2). SIT. entre montañas, con CLIMA húmedo y propenso á fiebres y pulmonias: comprende los l. de Bañoca, Carboeirral, Casanova, Corbeira, Fraga, Loibas, Raulufe, Sangueira y Veiga, que reunen 40 CASAS rústicas, con cuadrás ó chozas para el ganado: la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de Sta. Marina del Monte; el TÉRM. confina por N. con San Vicente de Vilaboa á 3/4 de leg.: por E. con la de Moeche á 1/2, y á igual dist. por S. con la de San Julian de Lamas, y por O., tambien á 1/2 leg., con su citada matriz, Sta. Marina del Monte: hay varios pozos y manantiales de buen agua, de la cual se sirve el vecindario, sin perjuicio de las del arroyo *Bañoca* que cruza por el centro de las felig. con direccion al N.; el TERRENO, escaso de arbolado, es de mediana calidad; los CAMINOS que se dirigen á Sta. Marta y otros pueblos son veredas que en muchos puntos no admiten carro de vuelta encontrada; el CORREO se recibe de la estafeta de Jubias por medio de un balijero; llega lunes, miércoles y sábado, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas, hortalizas y varias legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y zorros. IND.: la agricola, una fab. de teja y el tráfico de granos y ganados en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 46 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARDAOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordoñez (3) y ayunt. de Tordoya (1 1/2). SIT. á la der. y cerca del nacimiento del r. *Lenquille*: CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Alban, Areoza, Brandaris, Cabanelas, Freijoy, Iglesia, Nogueira, Outeiro, Pedrouso, Vilar y Villamartin, que reunen 54 CASAS con pocas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) es decente, aunque sin mérito notable; y tiene una ermita, propiedad del vecindario; el TÉRM. se estiende á 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confina por N. con la de San Martin de Rodis; por E. con la de San Ciprian de Villadabad; por S. con San Julian de Cabaleiro, y por O. con San Mamed de Andoyo; tiene 8 buenas fuentes, cuyos derrames bajan á unirse al mencionado *Lenquille*, sobre el cual hay un insignificante puente; el TERRENO es de mediana calidad, con algun arbolado y pasto en sus montes; los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algunas legumbres, lino, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y al-

gunos telares caseros. POBL.: 55 vec., 386 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARDAOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2), ayunt. de Rendar. SIT. en terreno quebrado; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable; se compone de 15 CASAS y 4 igl. parr. (San Juan), aneja de la de Sta. Eulalia de Bardaos, servida por el mismo cura. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Goó; E. Sta. Maria de Pacios, y S. y O. Sta. Eulalia de Bardaos; su TERRENO aunque escabroso es fértil en yerbas de pasto; los CAMINOS se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y alguna caza. POBL.: 15 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARDAOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2), ayunt. de Rendar. SIT. en TERRENO quebrado, goza de buena ventilacion y CLIMA saludable: comprende los l. de Santalla, de Riba da Fonte, Santalla de abajo y Vilaira; tiene 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Juan de Bardaos, y cuyo curato es de presentación del conde de Lemos. El TÉRM. confina por N. con Chorente; E. Sta. Maria de Goó; S. Villasoto y O. San Tomé de Castelo, y el TERRENO aunque de mediana calidad, es fértil en yerbas de pastos. LOS CAMINOS se hallan en regular estado y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, lino, cáñamo, patatas, nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda y alguna caza. POBL.: 24 vec., 96 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la mayor del *Bal* (V.).

BARDASQUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

BARDAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Miranda de Ebro, á cuya v. pertenece (1/2), dióc. de Calahorra (48): SIT. en terreno desigual á la parte N. de la cub. de part.; combátenla los vientos de dicho punto y los del O., disfrutando de CLIMA templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunos cólicos. Tiene 21 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Marina. Confina N. Miranda de Ebro; E. camino de San Miguel del Monte; S. este mismo pueblo, y O. Ircio, el que mas á 3/4 de leg.: en él brotan algunas fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los moradores para varios usos. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo mancomunidad de montes con Miranda, donde recibe cada vec. particularmente la CORRESPONDENCIA. PROD.: buenas frutas, hortaliza y vino, siendo cortisima la cosecha de cereales; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARDEBERUGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Cuerigo* (V.).

BARDELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

BARDENAS: montes en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, que confinan N. montes de Rada; E. térm. de Sadaba; S. Fustiñana, y O. Corralizas de Arguedas, estendiéndose 7 leg. á lo largo y 5 por lo ancho. PROD.: trigo, leña y pastos.

HISTORIA. En el año 1091 el rey D. Sancho Ramirez concedió al pueblo de Arguedas el derecho de pasto para sus ganados, roturar, sembrar, hacer leña y carbon y cortar madera en la Bardenas. En 1117 D. Alonso el Batallador concedió á Tudela el goce de las Bardenas. Para evitar los insultos que frecuentemente se hacian en ellas por ser tierra á-pera y quebrada, se estableció una hermandad entre los pueblos de Tudela, Murillo, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Alesvés (hoy Villafranca), Milagro, Funes, Peralta, Falces, Caparros, Santacara, Villaruz, Murillo, el Freito y Carcasillo de Navarra; y de Aragon, Tauste, Exea, Luna, el Bayo, Luesia, Yjosa, Erla y Sadaba, su fecha en la estaca que habia en la Bardenas el dia 31 de enero de 1204. Entre sus articulos se halla uno que dice: «que cogiendo á los malhechores infraganti los ahorcasen, sin esperar orden del rey, ni de la justicia.» El rey D. Saccho el Fuerte de Navarra, deseando fomentar este utilísimo establecimiento, mandó construir una fortaleza en las Bardenas. En 1329, D. Felipe III concedió al monast. de la Oliva la facultad de cortar una carretada de leña seca y menuda cada dia en la Bardenas; prohibiendo cor-

tar la verde bajo la pena de 100 sueldos. Fue ratificada esta gracia por el rey D. Carlos II en 1350. En 1358 el pasto de la Bárdena se disfrutaba con cabañas de vacas y ovejas, y parece se ajustaba antes con el rey el tanto que habían de pagar sus dueños. Dicese que en dicho año habían estado en las Bárdenas de Arguedas, Peñafior, y Sanchoabarca, 4 cabañas de vacas: que 37 cabañas de Roncal y Salazar habían ido al pasto de las Landas de Burdeos: que debían venir á la Bárdena á ajustar su precio (*componer el erbazgo*) antes que saliesen del reino, y que el merino de Sangüesa debía dar cuenta de los emolumentos á la tesorería del rey. Resulta tambien que estuvieron en la Bírdena diferentes cabañas de ovejas de los vec. de Roncal, Vidangoz, etc. En 1442 el rey D. Carlos III, deseando premiar los grandes servicios que el valle de Roncal hizo en tiempos ant., en defensa de la tierra y ensalzamiento de la fé católica, segun aparecia de sus privilegios, le concedió entre otras cosas, que sus hab. pudiesen cortar rama verde de los pinos de la Bárdena para hacer cabañas y corrales para sus ganados, sin pena alguna, debiendo pagar en cada un año, á perpetuo al rey, 26 libras y 40 sueldos. En 1443 el príncipe D. Carlos de Viana declaró que el monast. de la Oliva y los vec. de Carcastillo, Rada y Murillo podían pacer con todos sus ganados, granados y menudos, las yerbas de todo el térm. llamado Plan mayor, en la Bárdena, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y la mitad de setiembre, francamente sin pagar derechos algunos; y que de allí adelante comenzando desde mitad de setiembre hasta octubre, no pudiesen entrar en dicho térm. ni en parte alguna de la Bárdena. Que los ganados de los vec. de Villafranca pudiesen pacer en la misma Bárdena desde dicho pueblo hasta la carretera que iba de Caparroso á Sta. Maria del Yugo, y que el procurador patronimial pudiera dar, *segun buen arbitrio; á los de Melida algun tanto de mas entradas en las dichas Bárdenas*. En 1499 el rey D. Juan de Labrit, de resultas de las sangrientas escenas ocurridas entre Tudela y Roncal sobre el goce de la Bárdena, dió sentencia declarando la forma en que debían disfrutar de él los pueblos que tenían este derecho. Esta sentencia existe original en archivo del reino, seccion de montes: dice entre otras cosas que no entrasen en la Bárdena los ganados hasta pasado San Miguel de setiembre, y que estuviesen hasta el mes de mayo, excepto en el *Cascajo, tres montes y Guardeiro de Sanchoabarca*, en que no se limitó tiempo. Los vec. de Tudela, inquietados en el goce del *Cascajo Tresmontes y Guardeiro de Sanchoabarca*, obtuvieron providencia favorable, y *contrafuero* de las Cortes de Navarra en 1534. La cámara de Comptos (ó tribunal de hacienda) de Navarra, hizo ordenanzas para el gobierno de la Bárdena en 1535, pero Tudela las protestó. Los vec. de Tudela podían hacer leña verde, y seca, rozar y sembrar. Los alc. de Tudela, Roncal, Caparroso y Arguedas ejercían la jurisd. civil y criminal, y conocieron en algun tiempo de las contravenciones al órden del goce de la Bárdena. El patronimial de Navarra (ó procurador fiscal de la cámara de Comptos) intentó despojar de las varas, é insignias de jurisd. á los cuatro alc. que la ejercían en la junta ó audiencia del año 1553; pero el de Tudela se resistió, y no dejó la vara. Los vec. de Tudela tenían casas en la Bárdena y fueron derribadas á solicitud del patronimial en 1538. Los cuatro alc. de Tudela, Roncal, Caparroso y Arguedas se juntaban todos los años en 12 de noviembre, y celebraban audiencia en la Bárdena en el parage llamado *Pui Garcia*, frente la laguna del raso de los trillos señalado por las leyes de Navarra, y el alc. de Tudela presidia la junta. Elregonero de Tudela por mandato de su alc. pregónaba por los parages inmediatos á la junta, que si habia alguno que tuviese que pedir justicia acudiese á los alc.; y si la pedian se determinaba en el acto verbalmente. Por los años de 1532 parece que no tenían derecho en la Bárdena (al menos de cazar y leñar) los pueblos de Villafranca, Valtierra, Cadreita, Melida y Carcastillo. Al pueblo de Córtes se le concedió en 1664. A los de Peralta y Funes en 1693. Sobre las penas de los vec. de la v. de Egea de los Caballeros que traspasan los lim. de la Bárdena, se hicieron concordias en Tudela en 1679: anteriormente en 1530 se habia hecho capitulacion entre Egea y el patronimial de Navarra sobre lo mismo. Los privilegios de Tudela para el goce de la Bárdena fueron confirmados en 1630. El derecho perpetuo de gozar de la Bárdena lo vendió el rey en 1705 por 12,000 pesos á los pueblos de Tudela,

valle de Roncal, Arguedas, Caparroso, Valtierra, Corella, Villafranca, Monasterio de la Oliva, Fustiñana, Cabanillas, Cadreita, Milagro, Buñuel, Córtes, Carcastillo, valle de Salazar, Marcilla, Melida, Peralta, Funes, Falces y Sta. Clara, y se obligó el rey á no admitir á otros pueblos al goce. En 1820 restableció el régimen constitucional, y abolió el tribunal de Comptos de Navarra, se reunieron los pueblos co-gozantes, establecieron su gobierno, y acordaron que cada ayunt. nombrase los guardas ó monteros que le pareciese. Que se observase lo establecido en cuanto á la veda desde 31 de mayo en que deben salir los ganados sanos y enfermos hasta San Miguel, pena de 30 duros de día y doble de noche por cada rebaño. Que la misma pena tengan los no co-gozantes que introduzcan sus ganados en la Bárdena cuando no sea veda, y doble si lo fuese. Que cada ayunt. haga el señalamiento de yerbas para los ganados enfermos por medio de amojonadores: los vec. de Roncal y Salazar pueden acudir por ello al ayunt. del pueblo mas inmediato. Los pueblos co-gozantes deben dar paso á los ganados enfermos de la Bárdena que hubiesen de salir de ella en el día de la veda. Que los amojonadores sean pagados por los dueños de los ganados. Que los ganados enfermos no salgan de sus amojonamientos, ni los sanos entren en ellos, pena de 30 duros. Que los dueños de los ganados enfermos deben dar parte á los ayunt. á los 40 días de curada la última res, pena de 40 duros. Que lleven mansos con cencerros sonantes todos los ganados, pena de 20 duros, y doble de noche. Que tengan su marca de pez y de yerro pena de 40 duros. Que de unas yerbas á otras puedan transitar los ganados por la Bárdena durante la veda llevando guia y papel del ayunt. firmado por su secretario: estos tránsitos no se concederán por mas tiempo que el de 3 dias. Para cualquiera amojonamiento de los lim. de la Bárdena deberán ser citados todos los ayunt. de los co-gozantes. Los gastos de estos amojonamientos se pagarán de comunidad. No pueden fabricarse casas, ni corrales sino á dist. de 1/4 de leg. de los caminos públicos. Los monteros pueden hacer las denuncias ante cualquiera ayunt. de los pueblos co-gozantes. Los monteros tomarán en el acto de la aprehension por via de prenda otras tantas reses cuantos fueren los duros señalados de multa. La pena de los ganados vacunos es de 4 pesetas por cada cab. de día, y doble de noche. Los ganados menudos aprehendidos en sembrados, pagarán un real vellon por cab. no pasando de 50, y si escudieren, 8 duros por rebaño: el ganado vacuno pagará 4 pesetas por cab. Los vec. de los pueblos no co-gozantes aprehendidos con leña pagarán un duro por carga, y 40 duros por carretada, y la misma pena por el estiercol. Los ayunt. no pueden dispensar ninguna de las cosas estipuladas. Se nombró una comision compuesta de 3 individuos para celar sobre la consevacion de los derechos de la comunidad. Esta comision debe durar 3 años. Los pueblos deben reunirse tambien cada 3 años, en 15 de setiembre en la basilica de la Virgen del Yugo para tratar de los intereses de la comunidad. La comision puede en casos graves convocar á junta á los pueblos espresando el objeto. La comision puede repartir entre los pueblos las cantidades necesarias para gastos bajo las bases del último repartimiento. Los premios señalados por las leyes á los que maten lobos en la Bárdena, serán pagados por la comision, de los fondos comunes.

BARDENAS DE SADABA: grandes desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. de la v. de Sadaba; sit. á la parte O. de la misma con abundantes pastos para numerosos rebaños de ganado lanar, y grandes vacadas que dan muy buenos tocos para las plazas: estan vestidos ademas de esparto y arbustos: sus confines, calidad del terreno y demas (V. SADABA).

BARDENLOS: a. d. en la prov. de la Comuña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.).

BARDICTAS ó **BARDIETAS**: asi espresó Estrabon haberse llamado antes los pueblos que en su tiempo se decían *Bardyalos*. «Tambien son los *Berones* limitrofes de los *Bardictas*, que hoy se llaman *Bardyalos* lib. 3». Nombrá á los *Bardictas* entre los pueblos de pronunciacion desagradable que con la afectada cultura de los griegos, presenta autorizándose para pasar en silencio otras naciones. (V. BARDIALOS).

BARDIPEÑA (SIERRA DE): la cima del monte donde está si. el santuario de Ntra. Sra. de la Peña en la prov. de

Zaragoza, part. jud. de Sos, jurisd. de la v. de Salvatierra. Se halla al N. de dicha v. y tiene una leg. de continúa subida el hermoso camino que conduce á ella desde su falda. Este monte es el menos abundante de árboles de todos los que rodean la espresada v. de Salvatierra.

BARDOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BARDOLERAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

BARDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sierro y felig. de San Cristóbal de *Callado*, (V.).

BARDULIA (V. *YARDULIA*).

BARDULLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Juan de *Bardullas*. (V.).

BARDULLAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (1/4 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (1/4) y del ayunt. de Mugia (1): SIT. á la der. del r. *Castro* en CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Baldozar, Bardullas, Tojeira y Vilarbello. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de Sta. Maria de Mugia. El TÉRM. confina con el de la Matriz, Ozon, la O. y Frige. El TERRENO es de mediana calidad: sus CAMINOS son locales ó de pueblo á pueblo, que dirijen para las felig. confinantes; el CORREO lo recibe con el de la Matriz; PROD.: trigo, patatas, algun centeno y maiz, cria ganado y disfruta de la pesca en el r. *Castro*; POBL.: 25 vec. 143 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARDULLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.); POBL.: 4 vec., 25 almas.

BARDYALOS. Los pueblos nombrados así por Estrabon, y por otros Bardyetas, es muy probable sean los mismos que en otros geógrafos suecan Yardulos: tocaba la Yardulia con la orilla izq. del *Ebro* y á la opuesta caian los Berones, cuya vecindad conviene con la presentada por Estrabon entre Bardyalos y Berones. (V. *YARDULIA*).

BAREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de *Fronton* (V.): POBL.: 10 vec., 52 almas.

BAREA: Plinio y Ptolomeo presentan una c. con este nombre en el principio de la Bética, lindante con la Tarraconense, y el geógrafo alejandrino en sus graduaciones, la asigna 41°45' de long. y 37°40' de lat. Era litoral y perteneciente á la region de los Bártulos Póenos, de cuyos pueblos formaba el térm. oriental. Tal vez tomará por esta razon su nombre pretendiendo Samuel Bochart en su *Canaan* ser espresivo de esta idea tópicá, al atribuirlos á los feucios. Ciceron en sus cartas á Atico, hizo mencion de esta c., segun Mendoza en sus comentarios. En el concilio de Elvira aparece firmando sus actas el párroco de Barca, llamado Eumérito. Hoy es conocida en la actual *Vera* (V.).

BAREA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.).

BARECHA: puerto de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña en el térm. del l. de Gabarnia; sirve de tránsito para este pueblo desde el hospital de Torla, y al vecino reino de Francia.

BAREDO STA. MARIA: felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Vigo (2 1/2) y ayunt. de Bayona (1/2): SIT. sobre las costas del Océano y CLIMA templado y bastante saludable; se compone de los l. de Agro, Bouzo, Cadeyras, Cancelo, Caneyro, Carballo, Cela, Lajas, Outeyro, Ponte, Portelus, Río, San Anton, Torre y Xiestras que reunen 107 CASAS, y una escuela de primera educacion, á la cual asisten de 18 á 20 niños. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un curato de entrada y provision real y ordinaria; el TÉRM. se estiende por donde mas, 1/2 cuarto de leg., y confina por N. con Sta. Maria de Bayona, por E. con Sta. Marina de Baiña, por S. con Sta. Eugenia de Mongás y por O. con la costa; comprende sobre 2,000 fan. de monte y 650 de TERRENO fértil, dedicadas al cultivo, con un pinar de la nacion. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe de Vigo; PROD.: trigo, centeno, frejoles, vino y maiz, siendo esta la principal cosecha; cria ganado, y en particular vacuno; hay caza de conejos y perdices; POBL.: 140 vec., 875 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAREGIA: el ob. D. Rodrigo llama Baregia á la c. que San Isidoro nombra Aregia, contándola entre las conquistas del rey Leovigildo. (V. *AMAYA*, *AREGIA* y *RIOJA*).

BARENGAS y BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña,

ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

BARERAIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa en el ayunt. ó univ. de *Aya* (V.), en lo espiritual pertenece á Zarauz.

BARES: puerto en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de Sta. Maria de *Bares* (V.).

BARES ó BARQUERO: ria que desemboca en el mar cantábrico entre el cabo ó estación de Bares y punta de la Coba al SO. de la isla de Colleira. Tiene origen del r. *Sor* procedente de las sierras de Montouto, que bajando con direccion de S. á N. forma lim. á las prov. de la Coruña y Lugo, dejando á la der. las felig. de Cabanas, Rio-barba y Negrada, al paso que por la izq. baña las de Mañón ó Maañon y llega á la de Riberas del Sor donde le cruzaba 1 puente, del que solo existen sus ruinas: desde aqui continúa al puerto del Barquero, al cual en Pleamares pueden llegar buques de 150 toneladas: la abundante pesca de sardinas que se hace en esta ria sostiene las varias fáb. de salazon, establecidas en las felig. inmediatas y forma en parte, la riqueza de este pais.

BARES STA. MARIA DE: v. y felig. en la prov. de la Coruña (1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (11 1/2), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2), en el distrito del Barquero, tercio y prov. marítima del Ferrol (8) y ayunt. de Mañón (á 1/4): SIT. en la costa cantábrica, en una altura bien ventilada, donde disfruta de CLIMA templado y sano: comprende la v. y puerto de su nombre, y los l. de Anido y Vilela, reuniendo unas 140 CASAS. La igl. parr., colocada en el centro de la v. y puerto, está servida por un curato de entrada, de patronato real y ordinario; junto á ella, y sin perjudicar á la salud pública, está el cementerio, y en el puerto se encuentra la capilla ó ermita de San Pedro, propia de los vec.: una y otra poseen las alhajas necesarias para el culto; el TÉRM. confina por N. con el Océano de la costa de Ortegá, por E. con la ria de Bares ó del Barquero, al S. con la felig. de Sta. Maria de Mogor y por O. en el arenal del Esteiro se estiende 2 leg. de circunferencia y desde la igl. parr. se descubre parte de las felig. de Mogor, Riberas, S. Miguel de las Negradas, S. Estéban del Valle y San Juan de Lóiba, y desde el mismo punto principia un suave declive que termina al puerto; este que se halla en la desembocadura de la ria inmediata al cabo ó estación de Bares, conserva un muelle, obra de los romanos, pero en notable abandono: el TERRENO, poco arbolado en la parte montuosa, es de mediana calidad en la destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: trigo, patatas, maiz, centeno, vino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar; y se encuentran liebres, perdices, corzos y otros animales no dañinos; IND.: 2 fáb. de salazon de sardinas, 4 molinos harineros, 6 telares de lienzo y estopilla y 1 tienda de abaceria y géneros ultramarinos; POBL.: 132 vec., 569 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAREYO: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, térm. del pueblo de su mismo nombre á las inmediaciones del cual se halla sit. en la subida de la cuesta de Galizano camino de Santander; en ella encuentran los viajeros algunos alimentos y camas con bastante aseo.

BAREYO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20): es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Güemes y Ajo: SIT. en una altura al principio de la cuesta de Galizano subiendo desde Meruelo en terreno pedregoso y con hermosas vistas al mar y pueblos inmediatos; disfruta de libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS altas y 40 bajas, todas de mampostería y de regular distribucion interior, esparcidas por todo el térm., siendo bastante incómodo el camino que hay de unas á otras por lo pedregoso y desigual; escuela de primeras letras, á la que concurren 19 niños de ambos sexos con un mal maestro que no tiene otra retribucion que la convencional con los padres de los niños; igl. parr. dedicada á Sta. Maria de Bareyo, y servida por un cura que nombra el diocesano; el edificio es de regular arquitectura y de construccion ant.; á sus inmediaciones se encuentra el cementerio; y 8 fuentes de buenas aguas que dan la suficiente para el consumo de los hab.; abrevadero de los ganados y otros usos. Confina N. Ajo; E. brazo ó ria de Güemes; S. con este mismo pueblo y O. Galizano á 1 leg. el mas distante. El TERRENO que está en cultivo es algo pedregoso y medianamente fértil en cantidad como de 2,000 carros; por el corre el r. *Solorzano*, bañando tambien los confines del pueblo

el mar de la ría de Ajo, la cual y el r. *Solorga* le dividen de las de Arnüero y Meruelo; en dirección del primero se encuentra un monte llamado de la Venera, y en la de este último de *Solorga*. Los CAMINOS son carreteros y de herradura para los pueblos inmediatos: PROD.: maíz, habichuelas, vino, chacoli, yerbas, patatas, hortalizas y frutas, pudiéndose calcular en un año común 800 fan. de la primera especie, 80 de la segunda, 400 cántaros de vino, y 300 á. de yerba; estos prod. no bastan para el consumo de los hab. y tienen que surtir de lo que falta del mercado de Meruelo llevando en cambio aves domésticas; hay 20 parejas de bueyes para la labranza, 12 vacas y 7 crias, 200 cab. de ganado lanar y cabrio, 48 yeguas de vientre, 41 potos y niuletas, y 40 cerdos: IND. y COMERCIO: un molino de 12 ruedas que se encuentra sobre el r. *Solbrzano*, saliendo sus morados á construir campanas á varios puntos del reino en la temporada del verano; y compra y venta de los art. que sobran y faltan, con especialidad el 3 de febrero de cada año, en que tiene lugar la feria de la pobl. muy concurrida antiguamente y muy poco en la actualidad; pues escasamente se venderán de 3 á 4,000 rs. en ganados: POBL. de todo el ayunt. 301 vec. 4,332 alm.: CONTR.: 3,320 rs. 8 mrs. CAP. PROD. 6 IMP. (V. el art. de part. jud.)

BAREYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego, y felig. de *San Roman* (V.).

BARGA: cuesta bastante pendiente para bajar á la v. de Cobarubias en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma: casi toda está plantada de viñedo y árboles frutales; y desde su cima, en la que hubo una ermita, se descubren muchas leg. de terreno principalmente hacia el occidente. Por ella va el camino de Puentedura, faldeándola el r. *Arlanza* por la parte del E. y S.

BARGA (LA): desp. ó alq. en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), agregado al ayunt. de Miranda de Azán y á la parr. de Cilleros el Hondo. Tiene 2 CASAS en la orilla del arroyo *Zurgen*, 5 fuentes en el térm., y lo atraviesa la ant. calzada de la Plata. Confina por N. con Aldeagallega; E. con Aldeanueva de Ariscos; S. con Cilleros el Hondo; O. con Sto. Tomé de Rosados, y NE. con Miranda de Azán; perteneció al conv. de San Estebán de la c. de Salamanca: cuenta en su circunferencia que se extiende 1 1/2 leg. 9 huebras de 400 estadales de tierra, de las que 300 son de sembradura, divididas en 3 hojas; PROD.: nnas 600 fan. de granos, y mantiene 800 cab. de ganado lanar, 30 de vacuno y 60 de cerda: POBL.: 4 vec., 6 hab.: CAP. TERR. PROD.: 742,400 rs. IMP.: 24,445 rs.

BARGADOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de *Castro* (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

BARGAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya* (V.). POBL.: 32 vec., 162 alm.

BARGANAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

BARGANAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de *Braña* (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

BARGAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.).

BARGAÑAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces* (V.).

BARGAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de *Bodonal* (V.).

BARGAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (21 1/2), ayunt. de Puente-viesgo. Se compone de 2 barriadas llamadas Acebal y Llano; esta está sit. en una llanura á la marg. izq. del r. *Paz*, y la primera un poco mas al O. en punto algo mas alto y quebrado formando escalon para subir por aquella parte á la montaña Dobra; ambas entre arboledas de roble y castaño: goza de buena ventilación y de CLIMA sano; pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que inflamaciones y algunas irritaciones cerebrales que ceden con facilidad. Tiene 65 CASAS, 34 en el harrio de Acebal y 31 en el de Llano, la mayor parte de regular comodidad: en este último existen también 2 casas-palacios de piedra sillera con 2 arcos cada una en la portada; se hallan regularmente conservadas, habiendo sido construida la una en el año de 1638 y reedificada en 1708, y la otra en el de 1798: las casas no

están alineadas ni forman calles á causa de encontrarse diseminadas por el térm. Hay 1 escuela de primaras letras para niños de ambos sexos, á la que concurren ordinariamente en número de 30; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. María, fundada en el año de 1468; el edificio es de pequeñas dimensiones, formando casi un cuadro con una estension de 34 pies sobre 28 de altura; está servida por un cura párroco, cuyo beneficio proveia el cabildo de la col. de Santillana que percibia los diezmos, dando al cura una asignación de 50 duros y suministrando lo necesario para el culto: á sus inmediaciones se encuentran el cerrenterío en paraje bien ventilado; construido en 1824; 2 ermitas, el Angel de la Guarda y la Magdalena; ambas de poca capacidad y sin ornamentos ni vasos sagrados, que llevan de la parr. cuando es necesario; 7 fuentes; Reina, Fria, Rio-mayor, Herran, Rosa, Salud y Monasterio; de cuyas buenas aguas se surten los hab. para sus usos domésticos y para los ganados, aprovechándose también de las del r. *Paz*. Confina el térm. N. Carandía; part. jud. de Santander; E. Villbañez; S. Puente-viesgo, y O. Presillas. En él se encuentra el monte Dobra, que provee de leñas y maderas de construcción; pero si no se cuida su replantación, se irá arruinando poco á poco, como sucede con la mayor parte de los demas por hallarse sumamente abandonados. Cuenta 1,200 carros de tierra labrantía y 1,500 de prado, cada uno de 128 brazas: hay tambien una dehesa destinada al surtido de la armada nacional, que en el día está á cargo de la gefatura política. El TERRENO es parte llano y parte algo quebrado, fuerte y bastante fértil. Por el E. de la pobl. corre el r. *Paz* en dirección de N. á S.; da movimiento á un molino harinero de 2 ruedas y desagua en su mismo térm. el titulado *Pisueña*; en su ribera existe una arboleda de robles y castaños contigua á la ermita del Angel del que ya se ha hablado. CAMINOS, atraviesa en dirección al N. la carretera real para Santander, habiendo ademas otros vecinales de pueblo á pueblo, practicable para las carretas del pais. El CONCRE de Burgos pasa los domingos, miércoles y viernes por la noche, y el de Santander los martes, viernes y domingos: trae bafija separada para la correspondencia de los pueblos que comprende la adm. de Torrelavega. También cruzá por el pueblo diariamente la diligencia que va y viene de Santander; PROD.: maíz, alubias, trigo, patatas, castañas, nueces y yerba: faltan todos los demas art. para la manutención y vestido que compran en los mercados de Torrelavega con el prod. de sus cosechas, con la ganancia de la ganadería y portes de carreteria: suelen sembrar alguna parte del terreno de trigo, pero esto es muy poco, y muchos años nada; lo mismo sucede con el lino, del que aunque recogen alguno, no es suficiente para el surtido de las casas. El ganado puede regularse en 80 vacas mayores, 30 crias, 40 parejas de bueyes y 10 de vacas, cuyo género llevan á vender á las ferias del pais; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos; y una cantera de piedra-loza de la que se aprovechan los hab. para la construcción de edificios: IND. y COMERCIO: algunos se dedican al transporte de harinas de las fáb. para Santander, en las temporadas que les permite la labranza propia ó agena: al N. de la pobl. hay un molino harinero de 2 ruedas, movido por las aguas del r. *Paz*. El comercio se reduce á la abacería é importación de vinos de Rioja y aguardiente catalan. La feria del Angel se celebra en los tres primeros dias de marzo de cada año, y en ella se vende ganado vacuno y caballar; le fue concedida por real orden en el de 1838. Las fiestas son de Sta. Maria bajo la advocación de las Candelas, en el dia 2 de febrero; la del Angel de la Guarda el 4.º de marzo, y la de la Magdalena el 22 de julio: todas son de precepto para el pueblo y dias de romería á que concurren gentes de los pueblos inmediatos. POBL.: 66 vec., 325 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARGAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un valle rodeado en su mayor parte de olivares á la der. del camino de Madrid á Toledo: goza de CLIMA benigno, reinan los opuestos vientos del E. y O. y se padecen catarros, afecciones cerebrales é intermitentes de varios tipos. Tiene 800 CASAS de mediana construcción, con la municipal y cárcel en el mismo edificio; escuela de niños á la que asisten 100, otra de niñas concurrida por 80, dotadas una y otra por los fondos públicos; igl. parr. con la advocación de San Estebán; una ermita con la del Cristo de la Sala, y

en los afueras 2 fuentes de buenas aguas, aunque un poquito gordas, para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Yunchillos; E. Ollas; S. Toledo; O. el r. *Guadarrama* en dist. de 4 á 4/2 leg. y comprende varias labranzas llamadas deh., de las que las principales son Serranos, Oranque, Mejorada, Calvin Alto, Arroyeles, los Llanos, Aceñuelas, Mazarabeas, Canillas, Majazares y otras menos notables; á 1/4 de leg. pasa el r. *Guadarrama*, en el que hay un puente que dista del pueblo 4 1/2 leg. hácia el O. inclinándose un poco al N.; sigue con el mismo nombre hasta el *Tajo* en el que desemboca á 2 1/2 leg. del pueblo. La calidad del TERRENO es muy varia, desigual y de secano. Los CAMINOS locales bastante malos; el que conduce á Toledo tiene buenos trozos. El CORREO se recibe en Ollas tres veces á la semana. PROD.: cereales y aceituna; se mantiene algun ganado lanar y se dedican muchos hab. á cebar el de cerda, que se conduce casi todo á Madrid; se cria caza menor. IND.: panaderías y molinos de aceite. POBL.: 917 vec., 3,452 alm. CAP. PROD.: 2.640,266 rs. IMP.: 400,566; aumento á la riqueza prod. por descubrimientos; á la deh. de Mejorada 90,860; á la de Serranos 106,000; á la de Tributillo 60,000; á la de los Alamos 116,000; á la de Calvin Alto 132,000; á la de Calvin Bajo 123,000; á la de Belvis 82,000, que aumentan el cap. prod. en 709,860. Utilidades graduadas á estos mismos descubrimientos: á la de Mejorada 2,920; á la de Serranos 2,860; á la de Tributillo 4,800; á la de los Alamos 2,700; á la de Calvin Alto 3,030; á la de Calvin Bajo 2,900; á la de Belvis 2,500; á la de Mazarabeas 8,150; á la de Canillas 3,800, que forman una suma de utilidades de 48,406 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 rs., del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre en su mayor parte por repartimiento vecinal.

BARGELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martin de Nogueira (V.) en su anejo San Andrés de *Carballeira*.

BARGELES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñios y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

BARGELES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2), y ayunt. de Muñios (1/2). sit. á la falda de la cord. que baña el Limia; CLIMA frio y húmedo; las enfermedades comunes son fiebres y reumas; comprende los l. ó ald. de Abelleira, Bargeles, Corredoiro, Pazos, Taboada y Touros que reúnen 100 CASAS de pocas comodidades, si bien con sus cuadras ó chozas para el ganado; hay escuela cuyo maestro recibe 260 rs. y da instruccion á unos 40 niños de esta felig. y de la de Santiago de Couso. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un curato de segundo ascenso y presentacion ordinaria; hay 3 ermitas, la de Sta. Olalla. en Abelleira; la Asuncion, en Corredoiro; San Servindo, en Pazo; San Payos, en Taboada, y San Mamed, en Touros. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Fornadeiros; al E. Santiago de Couso; al S. San Andrés de Porqueiros, y por O. con San Pedro de Muñios; el *Limia* y los derrames de 8 buenas fuentes fertilizan en parte el TERRENO; este es de mediana calidad, aunque en lo general montuoso; al S. se encuentra el monte Ferrea de la mencionada cord., conocido por Fontemouro, y al E. el Torrente con algun arbolado y pastos. El CAMINO que desde la Limia pasa á Lobios con direccion á Portugal, se halla en mediano estado, y el CORREO lo recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, mucho y buen lino, patatas y algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; conejos, perdices y liebres, y se pescan excelentes truchas y bogas. IND.: 8 molinos; harineros y 29 telares para lino y lana. El COMERCIO se reduce á la extraccion de lino, maiz y ganados para el mercado de Celanova y á veces para Portugal. POBL.: 100 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARGIACIS: Ptolomeo presenta en sus tablas una c. así llamada, perteneciente á la region de los váceos en su parte mas elevada, confinando con los astures cismontanos, según se ve por los grados que la atribuye, esto es, 9° 45' de long. y 43° 55' de lat. Por este indicio y por la analogia de los nombres puede reducirse á *Bercianos* ó á *Bárceña*.

BARGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santiago de *Villa-pene* (V.). POBL.: 15 vec., 83 almas.

BARGO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BARGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juanes* (V.).

BARGOTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 12 leg.), merind. y part. jud. de Estella (6, dióc. de Calahorra (7). sit. á la izq. del r. *Ebro* debajo de una colina, combatido principalmente por los aires del N.; el CLIMA es sano. Tiene 144 CASAS distribuidas en calles escabrosas; casa municipal, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á la que asisten 70 niños de ambos sexos, y una parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca, y por 5 beneficiados de patronato del cabildo catedral. Confina el TÉRM.: N. Espronceda (1 leg.); E. Aras (4); S. Armañanzas (3/4), y O. r. *Ebro* (2); dentro del mismo hay una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. El TERRENO, aunque escaso de regadio, es bastante fértil. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, mucho vino, algun aceite y frutas; se tiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de volateria. COMERCIO. exportacion de vino. POBL.: 144 vec., 624 alm. Su RIQUEZA está incluida en la de Viana, á cuyo part. correspondian en la ant. division territorial.

BARGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

BARGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa* (V.).

BARGÜSIA: c. de la España ant., célebre ya por su importancia histórica, como por la gran diversidad de pareceres con que sobre ella se presentan los escritores. Era una república independiente cuando Roma se determinó á dar una aparente venganza á las cenizas de Sagunto, preparándose para la segunda guerra púnica, y fue la primer pobl. á que se presentaron y con la que trataron los legados que pasaron á España á establecer alianzas con los indigenas. *Ad bargusios primum venerunt, á quibus benigne accepti; quia tædebat imperii punici, multos trans iberos populos ad cupidinem nova fortuna crexerunt.* Así se espresa Tit. Liv. y buscando muchos en este pasaje una luz geográfica, han creído encontrar en él indicada para los bargusios una sit. transiberiana, esto es, sobre la der. del r.; pues lo que el imperio púnico fatigaba á muchos pueblos transiberianos, habia sido causa del buen recibimiento que deseando mudar de fortuna dierron bargusios á los legados romanos. Y con efecto es muy natural esta lectura y muy historial este sentido; es probable que estuviesen mas cansados del yugo cartaginés los pueblos de la der. del *Ebro*, como que hubo de ser sobre ellos mas ant. y mas pesado; y así Pedro de Marca en su *Marca Hispan.* (lib. 2, cap. 28) dijo estar los Bargusios á la der. del r., y lo sostuvo el Masdeu en el tomo 18 de su *España. crit.* Pero no basta el citado testo de Livio para determinar lo de este modo, pudiendo leerse tambien otro concepto en el mismo pasaje. Pudo espresar el historiador que primeramente llegaron los legados á los bargusios, de quienes fueron benignamente recibidos, porque estaban cansados del imperio púnico, y bastaba para esto el conocimiento que de todos modos habian de tener de él, aun cuando no les alcanzase á ellos mismos, lo que podia ser muy bien por mas que asentarán á la izq. del *Ebro*, habiendo espresado Polybio (lib. 3, núm. 39), que luego que pasaron los cartagineses el Estrecho sujetaron toda la costa española hasta los montes Pirineos, que dividen á los galos de los hispanos; sin que obste esta conquista, no hubo de ser conservada por los africanos á fuerza de armas mediante los tratados con Roma, por los cuales estipuló esta en su favor la parte oriental del *Ebro* bastando que fuese por influencia de su poder. En nada repugna á esto que luego continuase refiriendo Livio que á la otra parte del *Ebro* encontraron en muchos pueblos los legados la disposicion á probar un cambio de fortuna. Nada ofrece tampoco de violenta esta lectura, y ahora la misma frase *quia tædebat imperii punici* conviene con toda precision á estos pueblos transiberianos, no debiendo aplicarse á los bargusios, y tal vez lo marcarse de este modo la primera puntuacion que diese á su testo Livio, viniendo á perderse despues bajo la descuidada mano de los copiantes. Esta lectura es ademas la que conviene á la espresion del mismo Livio en el lib. 21, cap. 7, pues refiriendo la marcha de Anibal desde Cartagena á las Galias, pasandla, dice, por las inmediaciones de Etovia dividió su ejército en tres columnas, *tri partito ib erum copia*

traduxit, y comenzando su conquista desde la otra parte del r. sujetó á los ilergetes, á los bargusios, á los ausetanos y á la Lacetania, que está debajo de los montes Pirineos: *ilergetes inde, bargusiosque, et Ausetanos et Aquitaniam* debe corregirse *Lacetaniam*... *subegit*. De aquí terminantemente resulta la posición que los escritores del imperio hubiesen llamado *cisiberiana*, de los bargusios y aun al oriente de los ilergetes, y antes que Livio dijo igualmente el exactísimo Polybio, que pasado que hubo Annibal el Ebro, sujetó á los ilergetes, á los bargusios, á los arenosios, y á los andosinos, gentes asentadas en los Pirineos. El mismo historiador aumenta, que, al dejar Annibal á Hannon para gobernar todo lo conquistado en la parte cisiberiana, *universo cisiberum tractui Hannonem praesidere*, le encargó sobre todo que tuviese en mayor sujeción á los bargusios, de quienes tenía más desconfianza como amigos de eran de los romanos; *ut romanorum amicis* (Polyb. lib III, n. 34). Poco hubieron de fijarse en estos irrefutables testimonios los que presentaron los bargusios á la der. del Ebro: basta contra su infundado aserto la doctrina geográfica que resulta de estas relaciones históricas; pero á mayor abundamiento vemos aun al geógrafo alexandrino Cl. Ptolomeo comprender la c. Bargusio en la region de los ilergetes, habiendo sido agregado á ellos en tiempo del imperio; ó porque ella misma se confederase con estos: y sabido es que esta region no tenía un solo pueblo á la der. del Ebro. Viniendo ahora á investigar la topografía de Bargusio, por los mismos datos que dejamos referidos, nos resulta haber sido oriental á la Ilergetia y tan vecina de esta region que en ella había venido á incorporarse en tiempo de Ptolomeo, como se unió la Olcadia á la Celtiberia, siendo así muy conocido el error del abad de San Cubufate, que en sus nuevas observaciones, pretendió ser unos mismos bargusios y castellanos contra la terminante doctrina de Ptolomeo, según el cual, tan distinta era la corografía de la region castellana de la ilergeta entre cuyas c. presenta, como hemos dicho, á Bargusia, sin que por esto pudiese decir tampoco el mismo abad que Ptolomeo hubiese confundido los bargusios é ilergetes, lo que solo tendría lugar cuando el geógrafo identificase á Bargusia con alguna de las c. en todos los tiempos ilergetas, lo que está lejos de hacer, hallándose en su texto la union, no la confusión de ambas regiones. Ahora, pues, creer que Bargusia sea Bergus, como pretendió el repetido abad, sería negarse á todos los antecedentes topográficos que de ella son de adquirir. Bergus, al E de la Lacetania, nunca podría haber sido comprendida en la Ilergetia ni tener vecindad con esta region, y contradice esta reduccion hasta al propósito del mismo que la pensara con repugnar á la corografía que antes la hubo de asignar. Como esta reduccion, violenta no solo cualquiera que sea la luz topográfica que se pueda poseer de Bargusia, sino á la corografía misma, el imaginar que Bargusia pueda ser Bergosa, reduccion que el Sr. Marina califica de caprichosa y desvariada. Las reducciones que semejantes á estas, solo basan en la alusion de los nombres, no llenando siquiera las exigencias corográficas, carecen de todo valor para tomarse en cuenta. La ant. c. de Balaguer, sit. á la parte E. de los ilergetes, vecina á la Lacetania, aunque no convenga al antecedente comparativo que resulta de las graduaciones de Ptolomeo que asigna 46° 30' de long. y 43° de lat. á Bargusia se escribe Bergusia, pues conocida es la inexactitud necesaria en el que midió desde Alejandria la tierra, y los errores que ademashan introducido en su texto los copiantes, es la c. que reúne mas probabilidades para determinar su correspondencia. Habiendo pasado el Ebro por el puente de Celsa una de las tres columnas del ejército de Annibal, despues de sujetar á las c. ilergetas, Celsa, Fraga, Mequinenza y Lérida, le venia muy á camino caer sobre los bargusios. Balaguer podía haber ofrecido antes á los legados romanos un punto, ni tan próximo á la costa que tuvieran que temer daño por ella, estando como estaba á la devocion de los cartagineses, ni tan dist. que pudiera acriminarseles no haber empezado hasta allí á solicitar alianzas en favor de Roma: se presenta además en proporcionada posicion para que los comisionados, continuando su cometido, pasasen el Ebro á solicitarlas de los Veliones (los de Belchite), á cuyas manos había succumbido Amilcar. La analogía del nombre Balaguer con el de Bargusia, que con los precedentes espuestos, tiene ya otra clase de fuerza que la de los nombres Bergus y Bergosa, concurre tambien á confirmar

estas conjeturas, habiendo formarse por degeneracion de *Bargusia, Baragusia, Balagusia, Balagur y Balaguer*. Balaguer conserva aun sobre todo esto, vestigios de muy remotos tiempos, y así nosotros en su art., no dudamos encontrar en su antigüedad la famosa *Bergusia* (V. BALAGUER.)

BARIA (SAN NICOLÁS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de arriba y felig. de *Telledo* (V.).

BARIA: ligera variante con que se lee en la *Spania* del anónimo Ravenate el nombre de la c. de *Barga*, la mas oriental de la Bética. (V. BAREA.)

BARIAIN: l. del valle de Orba en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite 4 leg.), part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona (5), arciprestazgo de Valdorba: sit. en terreno costeroso, circuido de montes, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Para su gobierno municipal hay solo un alcalde. Tiene 3 CASAS y una parr. dedicada á Sra. Bárbara, servida por un abad, sobre cuyo nombramiento hubo litigio en 1801, entre el vecindario y el conde de Ayanz, señor del pueblo. Confina el térm. N. sierra de Alaiz; E. sierra de Iracheta; S. Solchiga y Artariain, y O. Echague. EL TERRENO es muy escabroso, y crian sus montes robles y encinas á propósito para edificios, con muchos y esquisitos pastos para el ganado prop.: trigo, cebada, avena y legumbres; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay en los cerros varias especies de caza y animales dañinos, como son lobos, zorras y algunos jabalies. POBL.: 4 vec., 26 alm. CONTR.: con el valle.

BARIAUM: (V. BANUM.)

BARIAZAN ó BORRAZAN: desp. en la prov. de Murcia, part. ju. l. de Totana, térm. jurisd. de Aled: de parte del término que comprende está cultivado y plantado de viñedo, y á unos 500 pasos de la montaña donde se halla la v. se encuentra un barranco, cuyas márg. estan pobl. su mayor parte de cañaverales y algun á la no: el barranco principia en la fuente llamada de San Sebastian, donde concluye otro titulado Baladres: su direccion es de N. á S.; tiene de largo 1/4 de leg., y desemboca en la ramba de los Molinos, junto al molino Chiquito. Hay además algunas fuentecillas que vierten sus aguas en pequeños balnes y se utilizan para el riego.

BARIDA ó BRIDA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, térm. municipal de Gramós (V.): felig. de Trespons. Es una casa sit. á la der. del r. *Segre* en TERRENO montuoso. POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARIG: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Alcira (3 1/4): sit. en un pequeño valle rodeado de montes, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 76 CASAS, un horno de pan cocer y una igl. San Miguel, aneja de la Sima. de Valdigna. Confina el térm. N. con dicho pueblo; E. Jiraco y Gandia, S. y O. Luchente y Pinet; de cuyos lim. dist. una hora poco mas ó menos. Dentro de dicha circunferencia se halla la heredad llamada la *Drova*, y brotan en varios puntos aguas ascelentes, pero dañosas por su fort. á los que no estan acostumbrados á beberlas, que sirven para el gasto doméstico del vecindario y para abrevadero de los ganados y bestias de labor. EL TERRENO en lo general montuoso y escaso de riego, á no ser en tiempo de abundantes lluvias, es bastante fértil. Carece de CAMINOS carreteros, habiendo solamente algunas sendas para comunicar con los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Tabernes de Valdigna 3 veces á la semana por un balijero. prop.: trigo, cebada, maiz, vino, legumbres, y algun aceite y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, con el mular y vacuno precioso para la agricultura; y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 76 vec., 284 alm. RIQUEZA PROD.: 213,315 rs. IMP.: 8183.

BARILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (Pamplona 18 leg.), merind. y part. ju. l. de Tudela (2), dióc. de Tarazona (2): sit. á la der. del r. *Queiles* en la estremidad meridional de la prov., con libre ventilacion y CLIMA saludable sobre una elevada llanura, desde la cual se divisa una estensa y fértil campiña, perteneciente á muchos pueblos. Tiene 23 CASAS de buena fab., un palacio del señor conde de Parsent, en cuyo local se encuentra la sala de ayunt. y parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision ordinaria. Confina el térm. N. Casante; E. Ablitas; S. Malon (en el part. de Tarazona, prov. de Zaragoza), y O. Monteagudo. EL TERRENO es muy fértil, y se halla regado por las aguas del espresado r., con arreglo á ciertas ordenanzas

comunes á distintos pueblos. Los CAMINOS dirigen á Tudela, Cascante, Ablitas y Tarazona, y se hallan en mediano estado: el correo se recibe de Tudela 3 veces á la semana por el haligero de Ablitas. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas, y sostiene ganado de varias especies. **IND.**: sin contar la agricultura hay un molino harinero y otro de aceite. **POBL.**: 45 vec., 167 alm. **RIQUEZA** **PROD.**: 59,438 rs. Fue esta v. del señ. de los condes de Parsent y Contamina.

HISTORIA. Conquistada esta v. por los años de 1114 y agregada en el de 1147 á los fueros de Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, quedó poblada de moros, á los cuales el rey D. Garcia Ramirez recibió bajo su proteccion, imponiéndoles el tributo de las décimas de todos los frutos y ganados á favor del monast. de religiosas que allí habia; y que posteriormente se trasladaron á Tulebras. Fueron señores de Barillas D. Pedro Sanchez y Doña Urraca Gil, que la vendieron en el cast. al rey D. Sancho el Fuerte por 3,400 maravedis de oro en 1224. En 1328 D. Pedro de Torres, ob. de Tarazona, compró el pueblo y cast. de Barillas, con licencia del rey D. Carlos I de Navarra, bajo la condicion que no se amortizase pasando á manos ecl. Este ob. hizo al siguiente año donacion de esta v. con todos sus términos y derechos, á D. Juan Perez de San Juan, canónigo de Tarazona, por los grandes servicios hechos á él y á la igl., con las condiciones siguientes entre otras: que dicho canónigo y sus sucesores dejasen la v. y cast. á un heredero lego, el cual deberia casar con una mujer, oriunda de Navarra: que todos los poseedores serian obligados á las mismas cosas que lo estaba el ob. hácia los reyes de Navarra: que dichos poseedores pagasen perpetuamente 500 sueldos de Jaca, por 2 capellanias que se habian de fundar en la igl. de Tarazona. Es a donacion fue aprobada en el mismo año 1324 por D. Alonso Robray, gobernador de Navarra, precedido juramento y homenaje del donatario, de hacer guerra con el cast. de Barillas siempre que el rey, se lo mandase. Habiendo vuelto Barillas al dominio real, fue dada por el rey D. Fernando el Católico en 1514 á D. Carlos Paschier, pasando posteriormente al señ. de los condes de Bureta.

BARINAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, part. jud. i. c. r. m. y ayunt. de Marquina (V.). Tiene parr. (San Sebastian), servida por el beneficiado mas moderno de la matriz (Sta. Maria) con titulo de cura, expedido por el diocesano.

BARILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

BARINAS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, y Térm. jurisd. de *Abanilla*.

BARINDANO: l. del ayunt. y valle de Amezcoa-baja en la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (8 1/2). arciprestazgo de Yerri: **SIT.** cerca del r. *Viarra* en una altura con libre ventilacion y CLIMA frio, propenso á enfermedades de pecho. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras dotada en 600 rs. anuales y frecuentada por 14 niños; y parr. de San Millan con un abad. Confina el TÉRM. N. Zudaire; E. Artaza; S. montaña de Loquiz y O. San Martin, de cuyos puntos dista 1/4 leg. poco mas ó menos. Hay 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico, y para abrevadero de los ganados la del mencionado r., el cual confluye dentro de este térm. en el r. *Urederra*. El TERRENO es quebrado, pero fértil, comprendiendo parte de la indicada montaña de Loquiz, cubierta de robles, hayas, encinas y arbustos que dan madera para construccion y leña para combustible. Los CAMINOS son de herradura, y dirigen á San Martin, Zudaire y Estella: el correo se recibe de esta c. una vez á la semana por el haligero del valle. **PROD.**: trigo, cebada, avena, pastos y toda clase de legumbres: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres y conejos, con bastantes zorras y lobos, y hay algunos jabalies, y pesca de truchas y otros peces. **IND.**: ademas de la agricola, la de corte de maderas para edificios, y bastante carboneo. **POBL.**: 20 vec., 423 alm. **CONTR.** con el valle.

BARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de rey de *Lemos* (V.). **POBL.**: 19 vec. 83 almas.

BARIZO: riach. en la prov. de la Coruña, tiene origen en la felig. de Sta. Maria de Leiyloyo, cuya igl. deja á la der.;

entra en el TÉRM. de San Esteban de Buño y pasa al de San Cristobal de Cerqueda, dejando á ambas igl. sobre la márg. izq.: continúa por los térm. de San Martin de Cores, Santiago de Mens y San Pedro de Barizo, y desde aqui desemboca en el mar á las inmediaciones de Veo, l. de la parr. de Malpica cerca de las islas de Sisarga.

BARIZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Pedro de *Barizo* (V.).

BARIZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Malpica (1 1/4); **SIT.** entre montes, cerca de la costa, en CLIMA templado y sano: se compone de las ald. de Barango y Barizo, que reunen 70 CASAS bastante pobres; la igl. parr. (San Pedro), pertenece al arciprestazgo de Seava. El TÉRM. confina por N. con el Océano y felig. de San Tirso de Villanueva; por E. Malpica; al S. con San Cristobal de Cerqueda, y al O. con San Julian de Brantuas; en la parte set. tiene una ensenada ó puerto que da abrigo á los barcos de poca cala, contra los vientos O. y S. El TERRENO es fértil en la parte cultivable y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales, en bastante abandono; recibe el CORREO por la cap. **PROD.**: mijo, centeno, trigo, cebada y pocas legumbres y hortalizas; cria ganados, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, pesca y molinos harineros. **POBL.**: 59 vec., 298 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARJA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. i. c. r. m. jurisd. y á 1 leg. SE. de Jerez: tiene una casa con todas las oficinas necesarias para la labranza. El TERRENO es bueno; le baña por el O. el *Guadalete*, que se pasa por la barca de Florinda, y cria sábalos, barbos y otros peces de agua dulce. **PROD.**: granos, semillas y el ganado propio del pais.

BARJA: l. arruinado en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. y al E. de Cañar.

BARJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gudiña y felig. de San Mamed de *Pentes* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja* (V.).

BARJA: ald. en la prov. de Orense (13 leg.), ayunt. del Bollo (1/2) y felig. de San Martin de l Bollo (1/8): **SIT.** al N. del cerro de Pereira y orilla del Jares, cuyas aguas no utiliza en el riego por lo quebrado del terreno; hay una pobre capilla (Sta. Marta) que, como las casas, es de mala construccion. **PROD.**: mal vino, castañas y algun centeno. **POBL.**: 26 vec., 116 almas.

BARJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de Sta. Marina de *Pias* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Esteban de *Calbor* (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

BARJA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 alm.

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lago* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil* (V.). **POBL.**: 8 vec., 43 alm.

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Toiriz* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). **POBL.**: 7 vec., 38 alm.

BARJA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 alm.

BARJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

BARJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Martin de *Ferreirua* (V.); **SIT.** cerca del arroyo de *Picarejo*, sobre el cual tiene un ponton. **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

BARJA (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1); **SIT.** á la márg. izq. del r. *Arnoya*; CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Amedo, Barja, Barxiña, Fuentecubierta, Lampaza, Leborin, San Pedro y Uffe, que pertenece por mitad á esta felig. y á la de San Miguel de Espinosa del ayunt. de Villa-

nueva, que reúnen sobre 120 CASAS; la igl. parr. (San Tomé) está servida por un cura de primer ascenso y presentación ecl., auxiliado de 2 sacerdotes, y se encuentran 6 ermitas de propiedad particular, distribuidas en el térm.: este confina con el del ayunt. de Merca y el de Villanueva, y le bañan varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Arnoya, en el cual existen los restos del puente de Barja, cuya reedificación no se ha llevado á cabo, á pesar de los esfuerzos hechos por el Sr. Cordon, gobernador de la dióc. en *sede vacante*. El TERRENO bastante quebrado, es medianamente fértil y bien arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Celanova. PROD.: maíz, castañas, centeno, trigo y algun vino; cria ganado presfriando el vacuno de cerda; hay pesca y caza; molinos harineros y varios telares. POBL.: 122 vec., 543 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARJA DE ARJUBIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

BARJA DE LOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de Barja de Lor. sit. junto al arroyo de las *Abelairás*, sobre el cual tiene un ponton. POBL. 3 vec., 17 alm.

BARJA DE LOR (STA. MARIA ó STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.) parr. jud. de Quiroga (1 1/2) y del ayunt. de la Puebla del Brollon (4). sit. en una pendiente, cubiertá de los vientos O. y E., y á la marg der, del r. Lor; CLIMA bastante sano: comprende los l. de Barja, Caselas, Castro de Lama, Labrada, Puente y las graujas de Paramadela y Ponte, que reúnen sobre 35 CASAS en lo general de 5 varas de elevación; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un curato de entrada y de patronato de la encomienda de Quiroga. Su térm. confina por N. con Santiago de Castroncelos; por NE. con Salcedo; por E. y S. con la de Quintá, y por O. con San Juan de Abrense, estendiéndose á 1/2 leg. de E. á O., y 1/8 de N. á S.: le baña el arroyo de las *Abelairas* y el mencionado r. Lor, que en su curso al SE. encuentra un buen puente de pizarra que da paso al camino que desde Castilla se dirige á Monforte, Lugo, Santiago y la Coruña. El TERRENO es tenaz, disfruta de algun regadio y no carece de arbolado: el citado CAMINO se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: vino, castañas, legumbres y pocos cereales: cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: una ferr., varios molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona la estraccion del vino. POBL.: 36 vec., 172 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARJACOBA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (24 leg.), parr. jud. de la Puebla de Sanabria (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), priorato de San Marcos de León. sit. en un estrechísimo y profundo valle entre 2 cerros: el uno de 200 varas de elevación, y el otro de 150; su CLIMA es frío y húmedo, y sus enfermedades más comunes pleuresías y catarrros: forman la pobl. 30 CASAS; una escuela de instrucción primaria abierta solo en algunas temporadas, concurren 12 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 28 rs. anuales; una fuente de finas aguas, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cecilia, aneja de la de Porto: confina el térm. N. Prado Remisquero y el de Porto á 1/4 de leg.; E. Sierracalba, á igual dist.; S. Pias á 1/2, y O. Cepedelo á 1: dentro de él se encuentran 3 manantiales de esquisitas aguas, y 6 molinos harineros de represa, que solo muelen en diciembre y enero, impulsados por las aguas de un pequeño y escaso arroyo llamado la *Ribera*, que pasa tocando la pobl.: el TERRENO montuoso, y quebrado, se halla cubierto en sus tres cuartas partes, de bosques de brezo y roble, y lo restante cuya calidad es mediana, parte está en cultivo y parte reducido á prados: los CAMINOS son locales, de herradura y muy malos: recibe el CORREO de la Puebla y Villavieja, donde la toma un vec. del pueblo. PROD.: centeno, yerba, patatas, castañas, lino y nabos; hay ganado vacuno, cabrio y caballo; caza de corzos, jabalies y perdices, y en el arroyo se crian truchas. IND.: losespresados molinos. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 40,845 rs. IMP.: 4,782, CONTR. en todos conceptos 1,597 rs. con 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BARJACOBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Lorenzo de Vil (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

BARJADA: pago de la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. c. de Canarias, part. jud. de Tegüise, dióc. de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *Pajara* (V.).

BARJAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cebreiro (V.). POBL.: 11 vec., 50 alm.

BARJAS: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: nace junto al pueblo de Busmayor en la falda occidental del monte Capeloso: á poca dist. se le incorpora un arroyo que baja del pueblo de Campo de Liebre, el cual tiene su origen en 2 manantiales llamados *Salgueiro* y *Carballal*: reunidos pasan por el pueblo de Barjas, donde hay 4 puente de piedra de 4 varas de altura y de un solo ojo, que sirve de comunicacion para los 2 barrios de que se compone, y 2 pontones de madera, uno á la parte de abajo y otro á la de arriba de dicho pueblo. Riega una porción de pradería en el corto tránsito de 1 leg. que tiene de curso perenne, escaudando sin embargo mucho las aguas durante el estio.

BARJAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cap. del ayunt. de su nombre, compuesto de Busmayor, Corrales, Villar, Mosteiros, Moldes, Hermide, Melezna, Cadafresnes, Mazo y Barrosas. Se halla en terreno montuoso, miserable y cubierto de peñascos, pero delicioso y pintoresco por la perspectiva que presentan las sierras que lo circundan, vestidas de muchas clases de arbolado. Las casas que lo componen son de pobre construcción, entre las cuales se encuentra una igl. parr., matriz, dedicada á Sta. Maria de Barjas y servida por un cura párroco. Confina con los pueblos de Busmayor, Villasinde, Corrales y Oencia; siendo sus prod. centeno, patatas, castañas y algunas legumbres; ganado vacuno y cabrio: su IND. se reduce á 3 molinos harineros y un balan para paños ordinarios del pais, movidos por las aguas de un pequeño riach. que toma el nombre del mismo pueblo, cuyas praderas fertiliza. POBL.: de todo el ayunt. 198 vec., 891 alm. CAP. PROD.: 1.952,232 rs. IMP.: 100,036. CONTR.: 9,849 rs., 22 mrs.

BARJAS (LAS): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Fisteos (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro (V.).

BARJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Bartolomé de Ganade (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

BARJELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de San Juan de Villar de Canes ó Cas (V.). POBL.: 28 vec., 92 almas.

BARJELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Vitela (V.).

BARJIELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Ribadetea.

BARJIELA: ald. ó barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoin y felig. de San José de la Ribera, anejo de San Martin de Nogueira (V.).

BARJONDO: r. en la prov. de Salamanca: se forma de dos arroyos que tienen su origen á 3/4 de leg. de la Alberca, uno en las faldas de la sierra de Peña de Francia, y el otro en una de las montañas denominadas Puerto de Monsagro. Los de la Alberca les llaman arroyos de las Leras; en cuanto se reúnen las aguas, que es á 1/4 de leg. de su nacimiento, toma el nombre de Barjondo: corre de O. á E. cosa de 1/2 leg. hasta un puente de piedra llamado Francia, en el cual toma el r. esta denominacion. A pesar de ser su cauce bastante estrecho por llevar su corriente entre montañas, de manera que no se estiende más de 24 pies, en el estio se atraviesa á pie sin obstáculo, pero en el invierno con los arroyos que recibe por sus 2 márg., se llena todo su alveo y no es vadeable por ningun punto. Cerca de su nacimiento se halla la v. de Monsagro, (part. de Ciudad-Rodrigo), Peña de Francia á su izq.: á su der. y á 3/4 al NO. la Alberca, y á 1/4 S. el Caserito. Excepto un escaso trecho en que uno de los Leras viene por el térm. de Monsagro, donde riega una vega de 1/4 leg. en cuadró, atraviesan siempre por el de la Alberca: y el Barjondo, como lleva su cauce tan bajo, donde mas terreno fertiliza, es 150 pasos de ancho. En las Leras hay algunas pasaderas de piedra ó madera: el puente del Barjondo es pequeño, poco seguro y solo sirve para dar paso á las heredades; hay cria de barbos en bastante número, muy pocas truchas y anguilas;

y da movimiento á 5 molinos harineros de una piedra que solo muelen en las temporadas abundantes de agua.

BARSELLONES: así escribió Olimpodoro en caracteres griegos el nombre de la ant. c. de la Laetania *Barcino*, hoy *Barcelona* (V.).

BARLAR: c. ant. que figura en las tablas de Ptolomeo, edicion argentina; en otras ediciones se lee *Balda* (V.).

BARLOVENTO. PUNTA DE: Punta en la isla y part. jud. de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife. **SIT.** al NE. de la isla; es uno de los 3 puntos mas salientes de toda la costa.

BARLOVENTO: l. con ayunt. en la isla y part. jud. de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife. **SIT.** al N. de la isla al pie de las escarpadas cimas de la cumbre, inmediato á playa del mar con buena ventilacion, cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable: compónese la pobl. de los pagos siguientes: los Gallegos, la Palmita, Topa ó Cugas, Catalanes, Melianitas, Pedregales y las Cabezas, con bastante número de CASAS esparcidas, de poca altura y por lo comun cubiertas de paja: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, que ocupa casi el centro de los pagos, es pobre, y se sirve por un curá, 2 sacristanes y un monacillo; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: tiene una ermita Confina el TÉRM. N. con el mar; E. tambien con el mar y San Andrés y Punta Llana; S. Tijarafe y O. Gorafia y Punta Gorda; dentro del radio de su jurisd. se encuentra la Caldera de Taburiente (V.), cuyo fondo hecho fértil con el tiempo y regado por muchas y abundantes corrientes de agua, provee de pastos á toda aquella parte de la isla, el Pico del Cedro, el de la Cruz y el de los Muchachos, donde tiene su origen el r. *Time*, que despues de fertilizar gran porcion de terreno va á desaguar al mar: estos 3 picos son los puntos culminantes de la Caldera: la elevacion del primero sobre el nivel del mar, es de 6.803 pies; la del segundo de 7,082 y la del tercero de 7,234; en las faljas y hasta cerca de las cimas de los referidos cerros y por todo el camino que desde la Caldera conduce al pueblo, está poblado de bosques, de pinos, de brezos y otros muchos árboles y arbustos. El TERRENO, como ha podido inferirse por lo que se acaba de decir, es áspero, barrancoso y lleno de cortaduras y desigualdades hasta la misma playa, pero entre medio no faltan valles y cañadas de muy buenas tierras de cultivo, que regadas con diferentes manantiales de agua, son muy propias para diversos géneros de simiente y plantios, especialmente bananos, naranjos cidroneros y todos cuantos frutos son propios de los trópicos. **PROD.:** ademas de las referidas, pocos cereales, vino, alnendras, miel, cera, seda, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballar. **POBL.:** 532 vec., 2,148 alm. **CAP. PROD.:** 2,743,593 rs. **CAP. IMP.:** 82,306. **CONTR.:** 34,149.

BARLUENGA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), au l. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2). **SIT.** al pie de una sierra nombrada Ralla, participa de terreno pendiente y llano, y combatido por los vientos del N. y E., goza de un CLIMA saludable; tiene 4 CASAS y otra municipal que es regular, y en ella estan la cárcel y la escuela de primeras letras á la que concurren sobre 22 alumnos, desempeñada por un maestro con la dotacion de 40 cargas de leña, 7 cahices de trigo, 3 nietros de vino, huerto y casa, teniendo á su cargo la secretaria de ayunt. por cuyo destino percibe otra pequeña dotacion de 400 rs., una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, por oposicion en concurso general; el edificio es de piedra, bastante capaz, con 3 capillas y 7 altares; y á muy corta dist. de la pobl., colocado en una altura, se halla el cementerio bien ventilado, en cuyo centro hay una ermita dedicada á San Miguel, patrono del pueblo, y á 1/4 de hora de este, en sitio llano, otra titulada de San Gil. Confina el TÉRM. N. Chibluco y San Julian; E. Sta. Enlaila Mayor y Castilsahas; S. Sarsa del Abadiado, O. Fornillos; y dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas muy buenas y saludables, que sirven para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es montuoso y de secano, pero de buena calidad para el cultivo. **CAMINOS** locales y de herradura. El **CORREO** se recibe de la adm. de Huesca. **PROD.:** trigo; cebada, escaña, legum-

bras, vino y poco aceite; cria ganado lanar, algun cabrio y caza de liebres y perdices. **IND.:** un molino harinero, otro de aceite, una escribania y las artes mecánicas mas comunes. **POBL.:** 49 vec. de catastro, 290 alm. **CAP. PROD.:** 20,500. **IMP.** 3,750. **CONTR.:** 605 rs. 7 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 360 rs., y se cubre con los fondos de propios.

BARNALS. Hallándose una c. con este nombre entre las carpetanas que ofrece en su Iphigesis geográfica Ptolomeo, dos antecedentes trae consigo para su reduccion: las graduaciones del geógrafo y su mismo nombre, pero las primeras que siempre dan poca seguridad, en esta ocasion se presentan con ninguna, pues colocada *Barnacis* á los 11° de long. y á los 40° 30" de lat., esto es, mediogrado ú 8 leg. en el sistema ptolemaico al S. de Toledo, parece venir indicada en ella la v. de *Orgáz*; mas no conviene esta reduccion con estar *Barnacis* medio grado mas alta que *Rhiguza*, como tambien resulta de Ptolomeo. Quedando así por única guia para buscar la correspondencia de *Barnacis* su nombre, y recorriendo con él todo el territorio carpetano, desde luego es preciso convenir que no aparece otro nombre con bastante identidad para determinar con seguridad su correspondencia. No obstante el Sr. Cortés buscando la etimologia de *Barnacis* en las raices orientales, *Bar-nacha*, en latin, *domus occisionis*, y puesto el verbo en Hophal *Oceach*, deriva de aqui el nombre de *Uceda*, v. ant. con muros y cast. y en la propia region carpetana.

BARNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de *Coliema* (V.). **PROD.:** cereales y cria ganado.

BARNÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y feligresia de San Pedro de *Sobrefoz* (V.).

BARNÉS: pardina de la prov. de Zaragoza en el part. jud. y jurisd. de la v. de Sos. **SIT.** en la parte del E. y á dist. de 2 horas de la misma. Tiene 20 CASAS habitadas, y una igl. Sus confines, CLIMA, calidad del TERRENO y demas (V. Sos).

BARNÉS (GASTILLO DE): cas. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. y jurisd. de la v. de Sos. **SIT.** á 2 1/2 horas de dist. de la misma por la parte del E. Tiene 48 CASAS habitadas por los colonos y arrendadores: su CLIMA, confines, calidad del TERRENO y demas (V. Sos).

BARNIEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Boca de Huérgano. **SIT.** en el camino que dirige á Portilla único de su tránsito para las prov. de Asturias y Santander y á la izq. del r. *Esla*; combatido por los vientos del O. con CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonias producidas por la estacion. Tiene igl. parr. dedicada á San Clemente: el curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del arcedianado de Mayorga, dignidad de la cat. de Leon; y escuela de primeras letras á la que asisten sobre 30 niños de ambos sexos. Confina N. y E. Portilla á 4 leg. de dist.; S. Villafranca, y O. los Espejos, los dos á 1/4: su TÉRM. es comun con el pueblo de Boca de Huérgano y los dos antedichos. El TERRENO es de mediana calidad, tiene alguna parte de vega, y pudiera tener mas si las avenidas del *Esla* y las continuas quemas de los trashumantes no hubiesen destruido los cauces arruinando á mayor parte del terreno. Dicho r. *Esla* y otro llamado *Gruefes* que nace á 2 leg. entre N. y E. de la pobl. y confluye con aquel, corren por el térin, dando mayor animacion á sus campos que fertilizan especialmente en la parte de la vega. **PROD.:** centeno, lino, legumbres y buenos pastos; cria mucho ganado vacuno de que se saca exquisita manteca, y lanas; y caza de osos, cabras montañesas, corzos y jabalies. **POBL.:** 50 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayunt.

BARO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos: compuesto de 6 barrios ó ald. llamados Barco, Camaleño, San Pelayo, Beares, Labrecha y Bodía, con los que formaba el conc. de su nombre: en la actualidad corresponde al ayunt. de Camaleño (V.). **SIT.** todos excepto Bodía, á las márg. der. é izq. del r. *Deba*: Camaleño, Baró y Lafrecha estan á la der., San Pelayo y Beares á su izq.; aquellos son sumamente fríos en invierno porque tienen poco sol, quitándosele la misma montaña que se halla al S. del valle por donde corre el r.; los últimos por el contrario, son bastante templados por lo mucho que les bate aquél astro: Bobia está á mayor altura, y tambien á la der. del r. en un valle que forma un arroyo que

baja de la montaña, tiene igualmente poco sol y es mas frio que todos por hallarse en sitio mas alto y contiguo á los montes; sin embargo de esto, son muy sanos todos ellos, pues no se padece enfermedad alguna endémica: 55 CASAS se cuentan entre todas, por lo general pobres y desahñadas y todas mal dispuestas y separadas unas de otras, aunque el todo en cada barrio puede decirse forman un grupo de pobl. Hay escuela de primeras letras pagada por el pueblo, pero sin otro local para ella que un techado que á la parte de atras tiene la igl., careciendo por consiguiente de la disposicion necesaria para la ensenanza, falta que es casi comun á todas las de este pais; la dotacion del maestro consiste en 40 ducados anuales y 4 ó 2 rs. y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada uno de los 14 ó 20 niños que á ella concurren; la incuria de los hab. ha causado la pérdida de una obra pia que habia para su dotacion. La igl. parr. sit. entre Baró y Camaleño junto al camino que da paso á todo el valle de Valdebaró, es edificio pobre, ant., maltratado y de pequeñas dimensiones; está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y se halla servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado quien le daba la mitad de los diezmos. En Camaleño hay una ermita de San Ildefonso, capellania de propiedad particular; en San Pelayo otra dedicada á este santo, tambien capellania de propiedad particular; en Beares otra de Sta. Maria, bastante derruida; en Lafrecha otra de Ntra. Sra. de la O; en Bodia otra de San Acisclo y Sta. Vitoria; y otra de San Roque en Baró, todas sin renta alguna. El cementerio está detras de la igl. en muy mal estado, ademas de las aguas del r. *Deba* de que se surten los vec. de Beares y San Pelayo por no tener fuentes, existen varias de estas en los demas barrios que aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina N. con los térm. de Santibañez y Lon; E. el mismo Santibañez; S. Campello, que pertenece ya al valle de Cereceda, y O. Mogrobojo; distando el que mas, que es Campello, sobre una hora: el térm. de este pueblo se hace muy estenso por razon de tener mancomunidad con Lon y Brez. El monast. de Sto. Toibio tenia en te l. algunos bienes que ya estan vendidos, quedando aun varios forros que lo estarian tambien si se facilitase la redencion de ellos á los que los poseen, pero como no se admite esta circunstancia y si solo la compra, los dueños se retraen de licitarlos por no esponerlos á pasar á otras manos de donde no les sea facil redimirlos, prefiriendo esperar á que esto se les facilite por el gobierno. Solo á orillas del r. suele haber algunos peñajos de terreno llano, de buena calidad para el cultivo, lo restante todo es monte, en el que se encuentran sin embargo varios trozos roturados; todo él es en general pedregoso y descansa sobre castro ó peña á las veces calcárea: hay prados naturales particularmente hácia donde está Bodia; los montes forman grandes cord., y se encuentran poblados de encina, roble, haya y otros arbustos, destruyéndose mucho arbolado incesantemente en vez de procurar su conservacion y fomento. *Deba*, como queda dicho, es el r. que pasa lamiendo la pobl. que nos ocupa, el cual nace en térm. del conejo de Espinama, de una fuente que sale al pie de las cord. de peñas, que llaman de Europa; sus aguas aunque buenas nada riegan; hay sobre él 4 puentes; el de Beares y el de Camaleño, de piedra, y los otros dos para pasar á San Pelayo, de madera, uno de carro, el otro peonil, y ambos contruidos en el año 1844, por haber arrebatado en el anterior la grande avenida del mes de febrero los que habia. Cruzan el térm. ademas varios arroyos; el que baja por Lafrecha de la montaña que llaman Sierrabosa, de curso perenne, riega algunas huertas; y el que descende á San Pelayo de Leon, tambien de curso perenne fertiliza varios campos y tiene 4 puente de piedra dentro del mismo barrio, y 1 molino de una piedra pequeña; de igual tamaño con corta diferencia serán las 13 que se encuentran en los 7 molinos que se ven sobre el *Deba* esparcidos por el térm. del l. Los CAMINOS son locales malos, estrechos, descuidados; sumamente lodosos en tiempo de lluvia y la mayor parte carreteros; recibiendo la correspondencia en Potes. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, patata y vino; la principal cosecha es la de trigo y sin embargo no basta para el consumo, surtiéndose de Castilla bien directamente, bien en el mercado de Potes: hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algunas yeguas; árboles frutales de toda especie, y en particular muchos nogales; caza de aves y otros animales dañinos; y

alguna pesca. POBL.: 54 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BARO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, (19 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. de la junta de Oteo: sit. en un valle cercado de cuestas aisladas, con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 26 CASAS de 15 á 25 pies de elevacion, con solo piso bajo las mas, formando un cuerpo de pobl. y calles sin empedrar; igl. parr. titulada de la Magdalena, y servida por un cura esclaustrado, cuya provision era antes de los monjes benedictinos; cementerio en parage ventiado, y una fuente y un arroyo que solo corre en el invierno, de cuyas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico y otros usos: confina N. Añes; E. Villota; S. Teza, y O. Quincoces, dist. por el N. una hora, y por los demas puntos 20 minutos: el TERRENO es delgado, pedregoso y lastroso; se divide en tres suertes, contándose 60 fan. de sembradura de la primera, 80 de la segunda y 120 de la tercera, que producirán de 5 á 7 por 1. Como queda dicho, pasa por el pueblo un arroyo de curso periódico, el que sirve para fertilizar algunos trozos de tierra en las épocas que no carece de agua; los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. PROD.: trigo, cebada, yeros, avena y legumbres, pudiendo calcularse la cosecha en año comun en 850 fan. de la primera especie, 200 de la segunda y 250 de la tercera, 200 de la cuarta y 560 de la última; la principal cosecha es la de trigo, y sin embargo faltan granos para el consumo; cria ganado lanar y cabrio en número de 446 cab., de las que se sacarán sobre 24 a. de lana; vacuno, yeguar y caballar; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos; su COMERCIO consiste en compra de granos, vino, aceite y ropa, y venta de ganados POBL.; 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 441,640 rs. IMP.: 40,498.

BARO (CASAS DE): ald. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Seo de Urgel (12), térm. municipal de Arcalis (1/2): sit. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, en un pedregoso llano, donde le combaten principalmente los vientos del N y S, y goza de CLIMA templado, pero algo propenso á inflamaciones y pulmonias; tiene 9 CASAS y una igl. (San Liceño), aneja de la parr. de Arcalis; el TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo en el primero bastante arbolado de pinos y encinas, con arbustos y yerbas de pasto; y el llano varios trozos de sembradura, fertilizados en parte con las aguas del espresado r. y con las de algunos manantiales, las cuales tambien sirven para surtido de los vec.; cruza por aqui el CAMINO real que desde el interior de la prov. dirige al valle de Aran, pueblos de la alta montaña, y á Francia. PROD.: trigo, centeno, aceite, vino, toda clase de frutas, heno y pastos, con los que sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

BAROJA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), ayunt. de Peñacerrada (V.), dióc. de Calahorra: sit. al pie occidental de los montes de Recoillo, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 32 CASAS, una parr. (San Bartolomé), aneja de la de Peñacerrada, servida por un beneficiado de esta con titulo de cura, que espide el ob.; y una ermita (San Millan), propiedad del pueblo: confina su TÉRM. N. y O. Zumento; E. los espresados montes, y S. Loza: el TERRENO aunque montuoso y quebrado es bastante fértil. POBL.: 32 vec., 138 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BARON: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

BARON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Juan de Arcos (V.).

BARON (SAN FÉLIX DE): felig. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino (V. VARON).

BARONCELI (STA. COMBA): felig. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardebos (V. VARONCELI).

BARONCELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Estéban de Carboentes (V.); POBL.: 11 vec. 60 alm.

BARONCELLE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.) dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Abadín (1): sit. entre los r. *Lama* y *Taboaga*; su CLIMA sano; comprende los l. Abidueiro, Agualevada, Balado, Cañizal, Carba, Casabella, Caseiro, Castiñeiro, Cornello, Esperen,

Fondo-do-Vilar, Fonte-do-Mouro, Gulpilléiras, Piñeiro, Rios, Seminãos, Uceira de Abajo, Uceira de Arriba, Vacaferreira y Vilatan; en los que se hallan distribuidas sobre 60 CASAS de labradores; la igl. parr. (Santiago), es matriz de la de San Pedro de Aldije; el edificio se encuentra deteriorado y el cementerio en buena sit.; el curato es de entrada y provision real y ecl.; el TÉRM. se extiende por donde mas á 1/4 de leg.; confina por N. con el de Castromayor; al E. con Abeledo; al S. con Moncelos, y por O. con Carballido y Aldije. El TERRENO es medianamente fértil en las 200 fan. destinadas al cultivo; proporciona en su monte hasta 16 fan. que se ocupan con centeno: los CAMINOS son locales y estan abandonados: el CORREO se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, patatas, maiz y algun trigo; cria ganado vacuno; lanar, cabrio, de cerda y caballar. POBL.: 60 vec.; 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARONES. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de Filgueira (V.).

BARONIA DE MOMBUIY: terr. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Granollers (1 1/2). SIR. en la comarca del Vallés, entre los montes de Farell, S. Miguel Desfay y Monmany, al abrigo de los vientos; disfruta de CLIMA benigno y saludable; es un hermoso y dilatado valle de 2 horas de estension de N. á S., y 1/2 de E. á O., que comprende los pueblos y térm. de Riells, Bigas, S. Mateo de Mombuy, Sta. Eulalia de Rousana, que se halla en el centro, Elisá de Munt y Palaudariés, los cuales forman un solo ayunt., y sus descripciones se daran mas por estenso en los respectivos artículos: el TERRENO es llano y de excelente calidad; le fertiliza la riera Atenas que se desprende de las montañas de S. Miguel Desfay. PROD.: toda clase de cereales, aceite, legumbres, cañamo, maiz, altramuces, ritos garbanzos, muchas y buenas frutas y vino, si bien este con escasez y no de la mejor calidad; hay bosques de leñas y abundantes pastos, en los que se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. EXP.: 10 molinos harineros, un batan y una fab. de hilados, impulsado todo por la mencionada riera. COMERCIO: el tráfico en ganado lanar y de cerda. Casi toda la baronia es feudataria del arcediano de Gerona, cuya dignidad obtiene el priorato de San Miguel Desfay.

BARONZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Marina de Ginzo (V.). POBL.: 33 vec., 170 almas.

BARONA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (1 1/2), y ayunt. del Puerto del Son (3/4). SIR. sobre la costa Oc.: su CLIMA es templado y sano; tiene 408 CASAS y una igl. parr. (S. Pedro), con curato de provision ordinaria; el TÉRM. confina por N. con el citado puerto del Son; al E. con el monte Barbanza; por S. con San Esteban de Queiraga, y por O. con el mar Océano, que recibe las aguas del arroyo que la baña por SO., el TERRENO es quebrado, pero participa de trozos bastante fértiles, que se hallan destinados al cultivo: los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, vino y hortalizas; cria ganado, prefiriendo al vacuno y de cerda. IND.: la pesca y salazon, para la cual tiene una buena fab.; hay canteras de piedra sillar y un molino harinero. POBL.: 409 vec., 323 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAROS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIR. en un llano, al pie de la sierra nombrada Oruel, combatido por todos los vientos, y su CLIMA aunque frío es muy saludable: tiene 12 CASAS, y la municipal sirve tambien de cárcel; una igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, servida por un cura que tiene el titulo de vicario, y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada, y su presentacion corresponde al deanato de Jaca; el edificio es pequeño, y nada tiene de notable su arquitectura: carece de escuela de instruccion primaria, y el cura se toma la molestia de enseñar los primeros rudimentos á los pocos niños del pueblo; al extremo N. de este se halla una ermita dedicada á Santiago, bastante deteriorada, por carecer de fondos y de limosnas: el TÉRM. confina, N. y O. Jaca; S. Guasa, y E. Ulle, extendiéndose en todas estas direcciones 3/4 de leg. poco mas ó menos: á esta dist. del pueblo se halla la sierra Oruel, donde nace una fuente de aguas saludables, aunque no muy copiosa, con las cuales se riega una pequeña parte del térm., y pasando por la pobl. surte á sus

vec. para beber y demas usos domesticos: el TERRENO tiene una parte de monte, y la cultivable es estéril y quebrada, y las lluvias arrastran tras si la tierra que le cubre; el monte está poblado de pinos cuya plantacion es moderna. CAMINOS: locales, en mal estado. CORREOS; se reciben de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, batatas, judias y lino, todo con escasez, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado lanar en muy corto número, caza de perdices, liebres y muchos lobos en el monte Oruel que hacen bastante perjuicio. POBL.: 7 vec., 70 alm. CONTR.: 2,231 rs., 33 mrs.

BAROSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de Brialllos (V.).

BAROSA (LA): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Lago de Carucedo. SIR. en una ladera cerca de la confluencia del r. Selmo, con el Sil y á la izq. de este; con CLIMA templado y sano. Tiene 22 CASAS terrenas, cubiertas de paja la mayor parte y agrupadas caprichosamente; y una igl. anejo de la de Lago, dedicada á San Bernardino y servida por un coadjutor. Confina N. la Cancela; E. Campañana; S. Carucedo, y O. Carril. El TERRENO es de infima calidad, montuoso y pedregoso. El r. Sil ya citado le atraviesa, con márg. profunda; por lo que nada beneficia. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en máximo estado. PROD.: centeno, patatas, castaño y muelas; cria ganado vacuno y cabrio, y alguna caza. POBL.: 18 vec., 114 hab. CONTR.: con el ayuntamiento.

BAROSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de Sayanes (V.).

BAROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y uno de los comprendidos en el burgo de su nombre en las felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.).

BAROSO: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.); comprende los l. de Baroso, Campo de Cabo, Cantodaira, Castro, Cerigina, Consegordo, Couso, Ferragosa, Fragaça, Maciñeira, Pecheira, Pereno, Tojoso, Torre y Veira de Fraga.

BARQUERA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cártes: SIR. entre el r. Besaya y una grande montaña, que ofrece una vista bastante agradable. En cuanto á lo ecl. corresponde al pueblo de Torres en donde tiene su pila bautismal, y á cuya parr. contribuia con los diezmos antes de su estincion. Tiene una gran vega que prod. maiz y alubias en abundancia, un buen monte poblado de robles y muchas y buenas canteras de piedra de cal de las que se hace uso para el camino real que baja de Palencia á Santander, pasando 1/2 cuarto de leg. de esta ald. El r. Basaya corre por sus inmediaciones, y un arroyuelo que baja de la montaña, con cuyas aguas muelen 2 molinos harineros que hay en el mismo pueblo. Sus hab. se dedican á la cria de ganado vacuno y lanar. POBL.: 25 vec., 127 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

BARQUERA (VENTA DE LA): cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Cerdido (V.); SIR. sobre el camino del Ferrol á Biberio; en este pueblo se celebra feria el dia 6 de cada mes.

BARQUERA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Sta. Maria de Cartavia (V.).

BARQUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de Sta. Cruz de Salto (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

BARQUEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Chayan (V.).

BARQUEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

BARQUERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Trubia (V.).

BARQUERO: l. y puerto en la prov. de la Coruña (13 leg.), departamento del Ferrol 8, part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2), ayunt. de Mañon y felig. de Sta. Maria de Mogor (V.); SIR. sobre la márg. izq. de la ria de Bares (V.); es cab. de distr. del tercio naval de Santander y de la prov. y part. marit. de Biberio. LA IND. especial de este pueblo es la pesca y salazon de sardinas: de las demas circunstancias haremos mención al hablar de su felig.

BARQUERO (DEL): ria en la costa Cantábrica (V. BARES).

BARQUEROS: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y ayunt. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (4), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (36). sit. en una hondonada al O. de la cap., con clima templado y combatido por los vientos N. y O.; las enfermedades mas comunes son las tercianas en verano: tiene 100 casas y una igl. (Smo. Cristo de las Peñas), anejo de la de Sta. Maria de Murcia. El térm. confina por N. y O. con el de Mula, Alguazas y Javalí-nuevo; E. Alcantarilla; S. Lebrilla, y en él se encuentran el sitio llamado Cañada hermosa con 40 casas y una ermita; la hacienda de la Zarza con un oratorio fundado por el Sr. conde de Florida Blanca, y el part. Sangonera la seca, en el sitio llamado Coto de las Salinas, con otra ermita y 30 casas: el terreno es de secano y está dividido en buena, mediana é inferior calidad: lo atraviesa el camino carretero que conduce á la cap. y á la sierra de Espuña, y el de herradura á Mula y Lebrilla; en cuyo punto se recoge la CORRESPONDENCIA: PROD.: cebada, aceite y en años lluviosos maiz. Hay cria de ganado lanar, y alguna caza de liebres, conejos y perdices. El comercio se reduce á la venta de leña en Murcia y portear granos: existe un molino de aceite y 3 en Cañada-hermosa. Los datos relativos al vecindario, RIQUEZA y CONTR. van unidos con los del ayunt. (V.).

BARQUETA: bajo en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena. Se encuentra sit. en el llamado Freo de enmedio viniendo de occidente á entrar en el mismo al S. 26° O. de la torre de las Puercas, y al O. S. O. 1/4 milla de la isla Redonda, rompe en él la mar por poca que haya.

BARQUICAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

BARQUILLA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. en una pequeña empanada; é inmediato á la carretera que conduce á Madrid: con 31 CASAS bajas muy regulares; escuela de primera educacion, casa de ayunt., cárcel, pósito é igl. (Sta. Columba), anejo de Villar de Puercos, servida por un beneficiado y un sacristan. Confina el térm. por N. con Villar de la Yegua y Sexmiros; S. Villar de Puercos y Castillejo de dos Casas, y O. Mezquita: el terreno es en su mayor parte llano, bueno para granos y pastos: abraza 1878 fan., y lo atraviesan algunos arroyos que en el verano pierden la corriente en su mayor parte. Los caminos son de pueblo á pueblo. PROD.: mucho trigo y garrobas, algunos garbanos y poco centeno; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 35 vec., 135 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia; existe un telar de lienzos ordinarios. CAP. TERR. PROD.: 4,577,750 rs. IMP.: 43,359 rs. Valor de los puestos públicos: 945 rs.

BARQUILLA (VENTA DE LA): casa-venta en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, sit. á 4 leg. de esta c. á la marg. der. del r. *Almonte*, é inmediata al puente de este r. en el camino de Trujillo á Plasencia: sirve para descanso de los viajeros y nada ofrece de notable.

BARQUILLO: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Barco de Avila, térm. jurisd. de Losar.

BARQUINA: ensenada que forma la ria de *Noya* en el térm. de la parr. de Sta. Cristina de Barro, confinando al S. con la Punta de Abreuñeyras, y al N. con el r. *Tambre*: dist. 1,2 cuarto de leg. de la v. de Noya.

BARQUINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

BARTE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalvai.

BARTEGUREN: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Arciniega y felig. de la Asuncion.

BARTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de Vigo (V.).

BARTOLA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de San Lúcar la Mayor, térm. de Olivares. sit. 1/4 de leg. de esta v.; comprende 900 ananzadas de tierra, de las cuales 450 son de primera clase, y las restantes de segunda y tercera, con un cas. no muy grande, aunque proporcionado á su estension: confina por N., S. y O. con tierras de la casa ducal que da nombre al cortijo, y por E. con el campo de Salteras: existe un pozo para abrevadero de los ganados, y á poca dist., aunque no en la demarcacion del cortijo, una fuente llamada Coriana de la que se hace alguna vez el mismo uso.

BARTOLOME (SAN): térm. redondo y desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Ali; jurisd. de Berrosteguieta (V.).

BARTOLOME (SAN): cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y jurisd. de Orihuela, conocido tambien con el nombre de Almisdrano (V.).

BARTOLOME (SAN): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Villanueva de Gomez: la calidad y circunstancias de su terr. estan comprendidas en las de este pueblo (V.).

BARTOLOME (SAN): pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., térm. y felig. de San Cristóbal de la Laguna (V.).

BARTOLOME (SAN): l. con ayunt. de la isla de Lazarote, prov. y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguiise, dióc. de las Palmas: sit. al S. de la isla entre las montañas denominadas de Mina; las Raices, Zancomas, Blanca y Guatiza, donde le combaten los vientos con bastante libertad: su clima es saludable. Forman la pobl. 460 CASAS, de las cuales una gran parte estan arruinadas alrededor de la parr., cuyo titular es San Bartolomé, el que da nombre al pueblo, servida por un cura, un sochantre, un sacristan y 2 monacillos; el curato es de segundo ascenso y de provision del ordinario; las restantes se hallan esparcidas en los pagos de la Florida, Guimes y Montaña Blanca; hay una escuela de primera enseñanza, común á ambos sexos, á la que concurren 24 niños y niñas: el cementerio ocupa un punto ventilado. Confina el térm. N. Teguiise; E. Arrecife; S. Tias, y O. Tinajo. El terreno es montuoso, lleno de cortaduras y barrancos, sin embargo no faltan valles y cañadas fértiles donde la tierra recompensa bien los sudores del cultivador, especialmente en los grandes viñedos, estensos maizales y campos sembrados de sosa ú orchilla: los árboles frutales escasean porque es indispensable para que prosperen, abrir grandes zanjas en medio de las lavas y escorias con que los volcanes han cubierto este terr. especialmente los de los años 1730, 1736 y 1824; por la misma razon apenas existen bosques de árboles silvestres de los muchos que antes habia, ni otras yerbas ni plantas que las que nacen en los crateres volcánicos de las montañas. PROD.: viño, orchilla, barrilla; patatas, maiz, trigo, cebada, legumbres, algo de lino; queso, ganado lanar, cabrio, vacuno, camellos, asnos y cerdos. POBL.: 431 vec., 1,906 alm. CAP. PROD.: 636,500 rs. CAP. IMP.: 36,167 CONTR. 42,196.

BARTOLOME (SAN): monast. de monges Gerónimos en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), térm. de Lupiana, á corta dist. sit. al E. de la cap. en posicion elevada y pintoresca, cercado de montes de encina y roble; con varias huertas, olivares y viñas, es el sitio mas apropiado para pasar una vida deliciosa en medio de la soledad: se compone de un patio interior, cuyo mérito artistico reclama su conservacion, é igl. que era magnifica; en su capilla mayor está enterrada Doña Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona, hija del almirante D. Diego Hurtado y de Doña Maria de Castilla, hija del rey D. Enrique II: murió en Guadalajara el año 1435, y el sepulcro ha sido trasladado á esta c. en abril de 1845, donde se conserva por su mérito; otros varios personajes han sido enterrados en la misma.

Este monast., el primero de la órden, fue fundado por Don Pedro y D. Alonso Fernandez Pecha, camareros del rey Don Pedro llamado el Cruel, en el año 1370 con autorizacion de D. Gomez Manrique, arz. de Toledo, y confirmacion del pontifice Gregorio XI por bula de 18 de octubre de 1373: todos los reves le han hecho grandes donaciones; señaladamente D. Felipe II que le hizo capilla real y agregó á su patronato, dando á los monjes el señ. de Pinilla, (hoy desp.) y Lupiana, con el beneficio de la v. de Auñon: la citada duquesa de Arjona le hizo tambien muchas donaciones, por lo cual era de los monast. mas opulentos de la órden; en el dia ha sido enganado con todas sus fincas.

BARTOLOME (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Logroño, térm. jurisd. de *Murillo de Rioleza* (V.).

BARTOLOME (SAN): ald. en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), dióc. de Calahorra, térm. municipal y jurisd. de *Jubera* (V.). sit. á la der. del r. *Leza* con buena ventilacion y clima sano. Tiene varias casa apropiado para la agricultura, y una igl., donde se dice misa los dias festivos. El terreno aunque montuoso y escaso de aguas, es bastante fértil. PROD.:

trigo, comuña, cebada, legumbres, vino, aceite, pastos y mucho arbolado de robles, hayas y encinas; cuya madera se destina á combustibles y carbonco para surtido de los pueblos inmediatos: hay ganado de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias especies; POBL.: 24 vec., 104 almas.

BARTOLOME (SAN): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. y al O. de *Moratolla*. Confina al N. con la v. de Letur, O. la de Nerpio, y se estiende poco mas de 1 legua.

BARTOLOME (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: pertenece al pueblo de Sangas. (V.)

BARTOLOME (SAN): cabañal y santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: en dicho santuario se dice misa una vez al año el día de su festividad, celebrándola una vez el cura párraco de Selaya, y otra el de Villacarriedo, por hallarse en terreno perteneciente á ambos pueblos. El cabañal consta de 6 vec. de Villacarriedo y 4 de Selaya.

BARTOLOME (SAN): desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: sit. á 1/4 leg. al N. de Bocequillas, confina también con Barballa y Aldeonte: pero su término está comprendido en el día en el propio del primer pueblo y no ofrece cosa notable.

BARTOLOME (SAN): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y á 1/2 leg. de Sanlúcar la mayor, tiene su origen en el sitio llamado Puepejas, entre los términos de Sanlúcar y Espartinas, y en su corriente que es de 4 leg. en direccion de N. á S. atraviesa los términos de Umbrete, Bullulos de la Mitacion y Puebla junto á Coria: y á 1/2 leg. de esta desagua en el Guadalquivir: en el término de Umbrete existen dos alcantarillas que facilitan el paso, y otra en el parage llamado Monasterio, término de Bullulos.

BARTOLOME (SAN): ermita y cot. red. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, término jurisd. de Uce-ro. (V.)

BARTOLOME (SAN): monte y ermita en la prov. de la Coruña (14 leg.), part. jud. de Negreira (3), y felig. de San Julian de Sta. Sabina; se encuentra separado de la cord. á que da nombre esta felig.: se eleva por la parte N. sobre el nivel del llano unas 300 varas y 800 por el S., por cuyo punto pasa el camino que va desde Lage y Cervera, del distr. municipal de Zas, á la c. de Santiago; en su cumbre se halla sit. la ermita con la advocacion de San Bartolomé, que le hace célebre por la concurrida romería que en ella se celebra el día 24 de agosto: la fuente Sobello que brota al N. d. la capilla, deja correr sus aguas con direccion al S. y llegan á unirse con las del r. *Jallas*, cerca del puente de Brandomel en el part. jud. de Corcubion, despues de recorrer por el término de Aranton. Este monte carece de arbolado y solo produce pastos, y la ermita no cuenta con otra renta que la limosna de los fieles.

BARTOLOME (SAN): cofradia en la prov. de Vizcaya y ayunt. de la v. de *Elorrio* (V.): se compone de las barriadas de Aravio, Berriozabal, Leiz y Miota que reunen 30 cas. las ermitas de San Bartolomé, San Lorenzo y Sta. Catalina y una ferr.: POBL.: 30 vec. 126 almas.

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Prabio*. (V.)

BARTOLOME (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Chamoza* (V.): POBL.: 3 vec., 47 almas.

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja*. (V.)

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Gameja*. (V.)

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ullanueva de Arosa y felig. de San Estéban de *Tremoado*. (V.)

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Bea* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereiras* (V.): POBL.: 6 vec., 35 almas.

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Rebordanes*. (V.)

BARTOLOME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Miranda*. (V.): POBL.: 21 vec., 108 almas.

BARTOLOME (SAN): deli. en la prov. de Toledo, part.

jud. de Ocaña, término de Villarubia de Santiago: sit. en el desp. de Villoria del mismo término, y tiene una ermita arruinada cuyo santo titular le da nombre.

BARTOLOME DE FONTAO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejero y felig. de San Bartolomé de *Fontao* (V.): POBL.: 9 vec., 43 almas.

BARTOLOME DE LA FRAGA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.)

BARTOLOME DE PERAFITA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja*. (V.)

BARTOLOME DE ARAS O DE LOS MONTES (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Laredo 2 3/4; ayunt. de Voto 1: sit. entre elevadas sierras, con clima sano, pero frio: comprende los barrios de la Calleja, Lavia y el Piñal: su igl. (San Bartolomé) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina N. Secadura, E. San Pantaleon, SE. y S. Bueras, y O. el valle de Ruesga. El terreno es áspero y escarpado, participando de algun llano de mediana calidad y de abundantes aguas. Los caminos son locales y se hallan en mal estado; prod.: maíz, vino, castañas, nueces, algunas legumbres, hortaliza y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; POBL.: 27 vec., 442 alm.; CONTR. con el ayuntamiento.

BARTOLOME DE BEJAR (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): sit. entre la sierra de Bejar y Cabezo de Neila: con clima frio, le batan los aires N. y O. y se padecen tercianas, pulmonías y reumatismos; tiene 130 CASAS malas con la de ayunt. y cárcel: escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20 niños y 12 niñas: igl. cuya matriz es la parr. de Neila, pero reside siempre en esta el cura rector y está dedicada á San Bartolomé: 3 fuentes para el uso del vecindario, y en las afueras una ermita titulada de San Marcos. Confina el término por N. con Neila; E. y S. Becedas; O. la Hoya, en dist. los 3 primeros de 1/4 de leg. y el último de 1/2 y comprendé 1,230 fan. de terrazgo, de las que se cultivau 730, sembrándose todos los años los dos terceros partes, y quedando la otra en descanso: se destinan á lino mas de 450 fan., otras se emplean en patatas y verduras, todas las cuales reciben riego de 2 arroyos perennes de los cuales pasa el uno por las mismas calles del l., donde tiene 2 puentecillos para el tránsito comun, y va á reunirse á la garganta de Becedas: el otro se llama de los Rabudos, que baña el pueblo por la der. y va á juntarse al anterior; una tercer garganta divide los términos con Neila y tiene un ponton de madera para su paso: el terreno es escabroso con algunas vegas de buena calidad, tierra quebrada de peñascos y escobares, los caminos ásperos y de herradura, encontrándose en el que va á Bejar un puegito malísimo: el conreio se recibe por los mismos interesados en el Barco, y algunas veces en Bejar: prod.: lino, trigo tremesino, patatas, verduras, centeno, cebada y garbanos; se mantiene algun ganado vacuno y lanar: POBL.: 96 vec., 409 alm.; CAP. PROD. 680,775 rs.; IMP. 27,231; PROD. representativo de la riqueza ind. y fabril 5,600; CONTR.: 6,443 2 mrs. id. por el ramo ind. 224.

BARTOLOME DE CAÑEJA (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): sit. á la márg. der. del r. *Corneja* en el valle del mismo nombre, es de clima frio generalmente y se padecen reumas; tiene 16 CASAS útiles y la de concejo que sirve ademas de pósitos y cárcel; escuela que desempeña el sacristan mediante una corta retribucion y asisten 6 niños y 4 niñas; é igl. parr. con la advocacion de San Bartolomé Apóstol, cuyo curato es de entrada y de concurso general. Confina el término por N. con Malpartida de Corneja; E. con el barrio de Palacios de Piedrahita, S. Navahermosa del Miron, O. Sta. Maria del Berrocal, á dist. de 1/4 leg. el que mas de estos confines, y comprende 436 fan. de terrazgo, de las que todas se hallan en cultivo, y son 160 de mediana calidad y las demas de inferior: se destinan á granos 380 que alternan por terceros partes cada año, aprovechándose en pastos las que descansan y ademas las 56 de prados, que con una alameda de corta entidad hay en el término: le baña el r. *Corneja*, que marcha de E. á O. y del cual se surten los naturales para todos sus usos: los caminos son locales y en mal estado: se recibe el conreio

en Piedrahita. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y patatas; se mantiene algun ganado lanar ordinario, de cerda, el vacuno necesario para las labores, y poca caza de liebre ó perdiz. **POBL.**: 19 vec., 75 alm. **CAP. PROD.**: 288,625 rs. **IMP.**: 41,545 prod. representativo de la riqueza ind. y abril 3,050. **CONTR.**: 2,185 rs. 48 mrs.: id. por el ramo ind. 422.

BARTOLOMÉ DE PINARES (SAN): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (44), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (24)). **SIT.** en medio de una cuesta que descende de E. á O. cercada por todas partes de peñascos y montañas: la dominan los vientos N. y SO., y se padecen intermitentes en el otoño y algunas pulmonías en el invierno, efecto del poco abrigo y la desigualdad de la temperatura. Tiene 220 CASAS incómodas y de poca ventilación que forman calles regulares y limpias, pero las travesías estrechas: hay casa de ayunt.; otra para el pósito; escuela de primera educación, dotada con 4,800 rs. de los fondos públicos; asisten de 120 á 140 niños de ambos sexos; igl. parr. con el título de S. Bartolomé, de curato perpetuo; 4 ermitas con los títulos de Smo. Cristo de la Veracruz, Visitacion, S. Roque y S. Idefonso; 5 fuentes de agua potable y de buena calidad para el uso de los vec. y un pilón para los ganados: el cementerio está contiguo á la igl. fuera de la pobl., y aunque no hay paseos está cercada la v. de pinos y arbustos, que si no suplen al ornato, contribuyen á la salubridad del aire. Confina el TÉRM. por N. con el del Herradon; E. el Hoyo y Valdequemada; S. Cebreros y el Berraco, y O. Sta. Cruz de Pinares; tiene 3 leg. de long. de E. á O. y 4 de lat., comprendiendo muchas sierras y cord., montes de robles y pinos y abundancia de jaras y otros arbustos: por la parte de O. corre de N. á S. el arroyo *Gaznata*, que forma buenas vegas sembradas de lino; por la del E. otra garganta llamada de Navalperal, en la misma direccion, y ambas se reúnen al r. *Alberche*: son ademas muchas y muy abundantes las fuentes naturales que brotan en diferentes sitios como pais de sierra. El TERRENO es áspero y de mediana calidad; los CAMINOS locales y escabrosos por la naturaleza del suelo: se recibe el CORREO en Avila por balihero los lunes, jueves y sábados de cada semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos, lino en abundancia, frutas, particularmente guindas, vino, patatas y legumbres; se mantiene algun ganado lanar fino, vacuno, de cerda y cabrio, y se cria toda clase de caza menor. **IND.**: 3 fáb. de curtidos y 5 molinos harineros. **COMERCIO**: exportacion de efectos de sus fáb., lino, lana y demas esquilmos de sus ganados, é importacion de hierro, aceite y otros articulos de consumo. **POBL.**: 252 vec., 975 alm. **CAP. PROD.**: 2,545,750 rs. **IMP.**: 400,630; prod. representativo de la riqueza ind. y abril, 41,000. **CONTR.**: 47,167 rs. 27 mrs.; id. por el ramo ind.: 440. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,600, que se cubre con el prod. de los bienes de propios en tierras de labor y los montes de pino y roble que les pertenecen.

BARTOLOMÉ DE RUEDA (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Gradefes (2). **SIT.** en un valle estrecho y bastante húmedo, con libre ventilacion y CLIMA propenso á dolores reumáticos y fiebres pútridas. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras á la que asisten 17 niños que satisfacen al maestro una retribucion módica; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura; 2 ermitas en el térm. (San Pedro y San Roque, arruinada esta última.), y una fuente de medianas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina: N. Palacio de Valdellorma; E. Garfin de Rueda; S. Valporquera de d., y O. Santiháñez tambien de Rueda, á 4 leg. de dist. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad y húmedo por la abundancia de aguas. Atraviesa la pobl. un arroyo que nace en Sotillo, Oveja y Sobrepeña, y despues de banar por dcr. é izq. los pueblos de Garfin, Valdealcon y Nava de los Caballeros, confluye con el *Esla*; para la comunicacion de los hab. del pueblo hay un puente de madera costado por el mismo. Los montes estan cubiertos de robles altos. Los CAMINOS son limitrofes, bastante pantanosos, particularmente en tiempo de lluvias: reciben la **CORRESPONDENCIA** de Gradefes los sábados y miércoles, saliendo los lunes y jueves. **PROD.**: centeno, trigo, cebada, lino y legumbres de toda clase; cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de perdices, codornices, águilas, jabalies y lobos. **POBL.**: 36 vec., 450 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

BARTOLOMÉ DE TORMES ó DE LA RIBERA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). **SIT.** en lo alto de un cerro con algun descenso al S. á 1/2 leg. del r. *Tormes* y otra 1/2 de Navalperal de la Ribera: le baten los aires NE. y SO. y se padecen tercianas y hócios: tiene 80 CASAS con la de ayunt. y cárcel, ca-a-cilla, escuela de niños dotada con 4,000 rs., á la que asisten 16; otra de niñas con 320 rs. y concurren 12; igl. con la advocacion de San Bartolomé, aneja á Navalperal; una ermita con la del Smo. Cristo de la Salud, y 2 fuentes de muy buenas aguas para el consumo de los vec.; en las afueras en distintos puntos se hallan otras 12 mas, todas muy frias, y en direccion á Navalperal y Herguijuela un paseo muy bueno con arbolado. Confina el TÉRM. por N. con la Herguijuela; E. y S. Navaceda; O. Navalperal y Herguijuela, en dist. de 1 á 1/2 leg., y comprende alguna tierra de labor, muchos prados de heno, huertas frutales y una deh. y monte de roble: le cruza la garganta de la Herguijuela, que tiene 2 malos pontones de madera para la precisa comunicacion con los pueblos inmediatos: el TERRENO es de mediana calidad, de monte bajo ó pironos la mayor parte; los CAMINOS malos y de herradura: el CORREO se recibe en Piedrahita por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, frutas, de las que son preferidas las manzanas; se mantiene algun ganado vacuno y lanar, caza de perdices y pesca de truchas. **IND.**: 4 molinos harineros. Su **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** estan comprendidas con Navalperal de la Ribera.

BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS (SAN): (V. ABIERTAS, San Bartolomé de las).

BARTOLOMÉ DE LA TORRE (SAN): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jud. de Huelva (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (18). **SIT.** en una corta llanura junto al nacimiento y á la izq. de un pequeño arroyo que lleva su nombre: le resguarda de los vientos del S. la sierra del Cabello: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 484 CASAS distribuidas en calles rectas, limpias y bien empedradas, y en una plaza de figura irregular; un pósito sin fondos, en cuyas paneras celebra el ayunt. sus sesiones y sirven de cárcel; una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general, y 2 ermitas. A corta dist. al SE. de la pobl. se ven los vestigios de una torre, que se cree obra de los árabes; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados; y un cementerio principiado á construir y que quedó en tal estado por falta de fondos. Su TÉRM. *proindiviso* con el campo común del marquesado de Gibráleon, confina N. con el Alosno; E. Gibráleon; S. Cartaya, y O. Castillejos; la jurisd. exclusiva se halla limitada al l y deh. boyar. El TERRENO flojo, pizarroso, arenisco y escesivamente estéril, participa de llano y monte, siendo las principales cord. la ya mencionada del Cabello, la Cangrejera y cerro del Aguila: hay 2 bosques de pino de propiedad particular, y algunos huertos pequeños: el riego se hace con aguas de represa procedentes de resumideros. Los CAMINOS para Gibráleon, Castillejos y Cartaya son carreteros, y de herradura para el Alosno y Calañas. **PROD.**: trigo, centeno, avena, frutas, legumbres, miel y cera: cria ganado lanar, vacuno y de cerda en poco número; abundante caza menor y lobos, zorros, vitoras y otros animales dañinos. **IND.**: las mujeres se dedican al tejido de frisa y lienzos; hay 3 molinos de viento, que aunque tocando á las paredes del pueblo, pagan 2 de ellos contr. en Villanueva de los Castillejos. **COMERCIO**: importacion de vino y comestibles, exportacion de miel, cera y frisa. **POBL.**: 475 vec., 586 hab. **CAP. PROD.**: 1,373,283 rs. **IMP.**: 51,255 rs. **CONTR.**: 42,638 rs. 10 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,750 rs. y se cubre con el prod. de una deh. de monte alto y bajo, una finca de propios y la parte que le corresponde en el arbolado del comun.

BARTOLOMÉ DEL CUETO (SAN): monte redondo y muy elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, térm. jurisd. de Barrios de Nistoso: en su cima hubo un monast. de Templarios, que despues de su estincion se agregó á la órden de San Juan de Jerusalem. Tenia el nombre que conserva el cerro, y permaneci6 su igl. celebrándose en ella los divinos oficios hasta el año 1760; despues fue destruido en-

teramente. La circunferencia del monte está poblada de los l. Oligos, Villameca y Requejo.

BARNA: barriada en la prov. de Vizcaya, en el término del ayunt. de Arrigorriaga.

BARUDANA ó BARCEDANA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. ud. y adm. de rent. de Tremp (4), aud. ter. y c. g. de Cataluña (Barcelona 38), dióc. de Seo de Urgel (20): sit. en un llano entre la montaña de Monsech y el penasco que ocupa la v. de Llimiana; con todo está bien ventilado y las enfermedades más comunes son catarros y reumas. Tiene 8 CASAS pequeñas y mal construidas en una calle llana, pero sin empedrar. Depende de la parr. de Llimiana y no tiene otro templo que una reducida capilla (Llagas de San Francisco) en una casa particular: cerca del pueblo hay una fuente de buenas y abundantes aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico. El TÉRM. es común con el de la v. de Llimiana, y las ald. de San Miguel y San Cristóbal del Vall, pero tiene un reducido terr. al rededor del pueblo, que confina por todas partes con el común de la mencionada v., y dentro del cual se hallan las referidas ald. El TERREÑO es llano, aunque cortado por algunos barrancos, flojo y de mediana calidad. Abunda en árboles frutales, y cria algunas moreras. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROP.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, patatas, frutas, poca seda y ganado lanar y cabrio. IND.: un molino de aceite en la ald. de San Miguel. POBL.: sin contar la de las ald., 8 vec., 47 alm. CAR. IMP. (del distr. municipal) 34,793 rs. CONTR.: 5,094 rs. 48 mrs.

BARUDUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la Barca (V.). PROD.: cereales y cria buen ganado. POBL.: 9 vec., 47 almas.

BARUELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Otero de Rey (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

BARULA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BARVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Sta. Comba y felig. de S. Martin de Montecados (V.).

BARVELA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira: nace en la felig. de S. Juan de Casares, forma línea divisoria entre ella y la de S. Martin de Cerdido; le cruza el puente de este nombre, entra en la mencionada felig. de Cerdido, y continúa á desembocar en el mar cerca del puente de Porto de Cabo, inmediato á la ria de Cedeira: prod. truchas en abundancia y da impulso á varios molinos horineros.

BARXIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de Barja (V.).

BARZANA cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

BARZANA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Eulalia de Colloto (V.). SIT. en el camino de la Pola á Oviedo; tiene una ermita (Nra. Sra. del Socorro) cuyos patronos son los Sres. de la Casa de la Barzana.

BARZANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de Sta. Leocadia de Palomar (V.). POBL.: 12 vec., 47 almas.

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga: sit. á la márg. der. del r. Narcea, al pié de la altura de Rubial y un poco mas abajo de la parr. de Santiago de la Barca. Su TERREÑO es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 47 almas.

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tebérga y felig. de S. Juan de Santianes (V.).

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Castañedo, que pertenece al ayuntamiento de Miranda, separado del de Salas por el r. Narcea (V.).

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Tineo (V.): sit. en un frondoso valle que prod. de toda clase de cereales, legumbres, frutas, castañas y cria algun ganado. POBL.: 9 vec., 46 almas.

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.).

BARZANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Julian de Barzana (V.).

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de S. Vicente de Cereceda (V.). POBL.: 33 vec., 165 alm.

BARZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Arroes (V.).

BARZANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Santiago de Peon (V.).

BARZANA (SAN JULIAN DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3) y ayunt. de Quirós, de que es cap.: sit. sobre la márg. del r. Caudal ó Arcea: el CLIMA templado y bastante sano, si bien se padecen fiebres y dolores de costado: se compone de la v. de Barzana y pueblo de Coañana, que reunen 74 CASAS; la hay para el ayunt., cárcel y escuela en un ant. cast.; concurren á la última 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro percibe 45 fan. de trigo: hay 2 fuentes de excelente agua. La igl. parr. (S. Julian mártir) está servida por un curato de ingreso y patronato real, y al O. se halla el l. de Coaña, el cual tiene un decente santuario con la advocacion de Santiago; hay ademas una ermita en Barzana dedicada al patriarca S. José, como felig. Su TÉRM. confina por N. con la de Arrojo á 1/2 leg.; al E. con los montes de Sobia á 1/2; por S. con San Vicente de Nimbra, y por O. con la sierra: corre por el centro el r. de que hicimos mención, el cual separa á la v. del l. Coañana, á cuyo N. y cosa de 1/2 milla está el cast. de Alba de Quirós, fundado sobre una peña en el año de 778, y estuvo habitado hasta el de 948 en que D. Pelayo González, su dueño, capitán general de Asturias y Leon, fue preso en el de Proaza, tambien de su propiedad, por los generales de Ramiro II y confiscados todos sus bienes. El TERREÑO es quebrado, fuerte, calizo y de buena calidad. Los CAMINOS se dirigen á Proaza, Lena, Oviedo y Castilla, que estan en medio estado. El comercio se recibe de Oviedo por medio de un balijero los viernes de cada semana, y sale para aquella cap. los miércoles. PROD.: escanda, maíz, patatas, varias legumbres, castañas, nueces, avellanas y muchas frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, osos, lobos y robosos, y se pescan muchas y buenas truchas. IND.: la agricultura y varios molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas, y la granjería de toda especie y ganado. POBL.: 98 vec., 392 almas. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. de Quirós (V.).

BARZANALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, sit. en el término de la felig. de San Juan de Navelgas, pero perteneciente á la de S. Miguel de Barzana (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

BARZANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de Quiloño (V.).

BARZANICAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo (V.). PROD.: cereales, patatas, y cria ganado. POBL.: 2 vec., 44 almas.

BARZONES: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término de Chaberrero: se conservan solamente los vestigios de una igl., ignorándose la época de su despoblacion: da nombre al arroyo Barzones que por allí pasa, sin ofrecer ninguna consideracion.

BARRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Castro (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARRA (LA): r. en la prov. y part. jud. de Orense, que se forma de los riach. que nacen en la parr. de Santiago de Toubes, San Martin de Villarubin, San Ciprian y San Salvador de Armental, y siguiendo su curso por entre las felig. de San Eusebio y San Gués de la Peroja, mezcla sus aguas con las del Miño al sitio de la barca de la Silva, frente á Sta. Maria de Melias del ayunt. de Pereiro de Aguiar.

BARRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Graices (V.).

BARRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la Barra (V.).

BARRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Orense (1/2 leg.), del priorato de S. Marcos de Leon y del ayunt. de Coles (1/2). SIT. al N. de la cap. de la prov. con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las ald. de Barra, Golpilleiras, Laje, Lamas, Quintás, Trasdopacio, Tolda, Bibero y

Villanueva que reúnen, unas 80 CASAS bastante pobres en su construcción y comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria), unida á la de Ucelle formaban una jurisd., cuya juez ordinario era nombrado por la encomienda de la Barrá, órden de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de Villarrubia; por E. con el de San Ginés de Perója; por S. con San Eusebio, y por O. con la mencionada felig. de Ucelle: le baña un riach. que baja á unirse al Miño que lo recibe por la márg. der.: el TERRENO participa de monte y llano y mediana calidad, si bien bastante quebrado: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Orense: PROD. centeno, patatas, maiz, castañas, vino y algunas legumbres: cria ganado vacuno y de cerda, y se encuentra caza: IND. la agricola y un molino harinero: POBL.: 3/4 vec., 270 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

BARRABASA: venta de la prov. de Teruel, part. jud. de Híjar, jurisd. del l. de Alloza, á cuyos propios pertenece: srr. á una leg. de dist. del mismo hácia la parte del N. en unaval óvalle rodeado de colinas no muy elevadas.

BARRABES: valle ó baronía de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. Se compone de los l. de Montanui, que es la cab., Forçat, Bono y la casa de Quintana. No conteniendo este valle ningún objeto singular, ni concurriendo circunstancias alguna para que así se llame, mas que la reunion de pueblos que componen una baronía, V. la descripción particular de cada uno de ellos.

BARRACA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morillones. (V.)

BARRACA: venta en la prov. y part. jud. de Avilla, término de la Colilla: srr. á la inmediación de la carretera que conduce desde Avilla al puerto del Pico, en su lado izq. á la bajada de una pequeña cuesta, una leg. SO. de Avilla, igual dist. al E. de Salobral, 1/4 al S. de la Colilla y 1/2 al N. del Fresno: es una especie de choza donde se vende generalmente vino á los transeúntes. A la der. de la citada carretera, y unos 500 pasos mas abajo de la Barraca y en dirección á Avilla, se ha construido últimamente por un particular una posada para arrieros; pero tambien se carece en ella de todos recursos, pudiendo asegurarse que sus principales utilidades son las de la venta del vino.

BARRACA DE BALDRES: alq. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término de Vallés (V.)

BARRACA DE PADUR(LA): granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Bétera (3/4 de hora O.): srr. en llano con una casa apropiada para la agricultura. En su TERRENO hay una porción de huerta por no tener otras aguas que las sobrantes de la acequia de dicha v.: PROD. trigo, vino, aceite, algarróbas, legumbres, hortaliza y frutas: POBL.: un vecino.

BARRACA: (ES): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inica, término y felig. de la v. de Selva. (V.)

BARRACA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Moreda (V.)

BARRACA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Bartolomé de Valdeparés (V.)

BARRACA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.)

BARRACAS: l. con ayunt. en la prov. de Castellon de la Plana (48 hor.), part. jud. de Vivel (4), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (18): srr. en llano, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Forman la POBL. 90 CASAS de 12 varas de altura por lo comun, pero de escasas comodidades, distribuidas en una calle recta de piso limpio aunque sin empedrar, y una plaza de figura cuadrada de unas 20 varas; hay una casa municipal y en ella la cárcel, un pósito ó banco de labradores que consiste en granos: una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, ademas de otras que se encuentran á la parte de afuera, de las cuales unas sirven para abrevadero de los ganados y bestias, y otras para lavadero; una escuela de primeras letras concurrida por unos 26 alumnos, otra de niñas en la que se enseñan las labores propias del sexo, á las 12 discípulas que comunmente la frecuentan, ambas estan dotadas por los fondos del comun, la primera con 660 rs. anuales y la segunda con 200; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura, un beneficiado, un sacristan y 2 acólitos; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el ce-

menterioso halla á 200 pasos de la pobl. en parage bien ventilado: á dist. de 5 minutos S. se ve una ermita dedicada á San Roque, y otra á 1 1/2 cuarto de hora titulada de nuestra Sra. de la Vallada. Confina por N. Villanueva de la Reina; E. Piña; S. Teresa, y O. Toro. Carece este pueblo de TÉRM. propio; dependia de una concordia y mancomunidad de pastos y lenas con los pueblos circunvecinos, la qual fue anulada por derecho de propiedad. Esta circunstancia obligó á los hab. á elevar una solicitud á la diputacion provincial pidiendo se le señalase término; se formó el oportuno espediente y pasó un comisario á levantar el plano de los limitrofes Toro y Piña con la órden de señalar á Barracas el que correspondiese; levantado el plano y formada la línea divisoria se mandaron las diligencias á la diputacion, quien con su informe lo elevó al Gobierno; ignoramos si este habrá determinado ya. El TERRENO es llano, aunque con algunos cerritos, que forman 2 suaves cord., la unase compone de los llamados de Pandó, San Cristóbal, la Serratilla y Alto de rejola; se levanta á 1 1/2 hora de dist. E. y se corre hácia el S.: la otra la forman el alto del Calvario, cerro Coscojero, la Rabosa, alto del Mazorral, cerro Cerrero, ermita de Sta. Lucia y el Toro; su sit. es al O. medio cuarto del pueblo, se prolonga hácia el S., y formando luego una curva al O. llega al Toro. El terreno en cultivo es secano, de buena calidad y bastante húmedo; se divide en 2 suertes de 1,000 jornales cada una, toda de clase igual con poca diferencia; hay una deh. para pasto del ganado del abasto y otra para las caballerías de labor: cada vec. tiene un huertecito, que se riegan con el arroyo denominado el Regajo, que se forma con las aguas de las balsas en que se recogen las de las fuentes. Otras 2 acequias corren tambien no lejos de la pobl., llamada la una de la fuente de Martilopez y la otra de los Prados, sirven para abrevadero de los ganados y desagüe de los huertecitos. CAMINOS: por la misma calle del pueblo pasa la carretera general de Valencia á Zaragoza. CORREOS: se reciben de Vivellos miércoles y sábados por medio de peaton. Prop. trigo comun, cebada, legumbres y hortalizas para el consumo; cria ganado lanar que rinde 700 a. de lana, caza de perdices, conejos y liebres, algun lobo y zorro. IND. la arrieria y telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los hab.: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los muchos art. de primera necesidad que faltan: POBL.: 55 vec., 375 alm.: CAP. PROD. 519,000: CAP. IMP.: 35,265: el PROSPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubre del fondo de propios.

HISTORIA. Aun cuanto no consta en ninguna de las crónicas españolas la época de la fundacion del l. de Barracas, se cree sea bastante su antigüedad. Escolano en su hist. de Valencia, y Espinalt y Carcia en su Atlante español aseguran haberse llamado despues de la conquista de Valencia San Pedro de Belmonte; y en efecto, asi consta por un privilegio espedido por el rey Católico en dicha c. año 1479 á favor de Mosen Luis Ferrer, en el cual dice llamarse Barracas, por otro nombre San Pedro de Belmonte. El rey D. Jaime de Aragon hizo merced de esta pobl. en 1269 con la de poblarla y aumentarla á D. Jaime Xerica; este la dió á poblar á cristianos viejos y la incorporó al estado de Xerica, haciéndola de su contr. Resintieron los hab. de Teruel de esta disposicion, pareciéndoles que debia ser de su distr., pues se habia edificado dentro de los término. antig. de esta c. Fue tan reñido el pleito, que por junio del mismo año, tuvo que ir el rey desde Zaragoza para componerlos, y hallándose presente el regimiento de Teruel, renunciaron á favor de D. Jaime Xerica todos sus derechos con escritura pública otorgada ante Bernardo Bern. Posteriormente pasó el señ. terr. de esta pobl. al duque de Werwik. El señ. de esta pobl. vino á radicar en la ilustre casa de Weswik.

Por Barracas pasó rápidamente en 1836 el guerrillero carlista Quilez, perseguido vivamente por el brigadier Narvaez.

BARRACEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan (V.): POBL.: 5 vec., 27 alm.

BARRACEL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de San Andres de Guillamil (V.): POBL.: 22 vec., 113 almas.

BARRACIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Ssn Vicente de Caamonco (V.): POBL.: 23 vec., 81 almas.

BARRACO (EL): l. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebrosos, conocido mas generalmente con el nombre de Barraco (V.)

BARRACHINA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja (1/2 hora O.): **SIT.** en terreno desigual. Tiene una casa con las comodidades que la labranza exige, y sus tierras de huerta y secano prod. trigo, cebada, maiz, judias, algarrobas, seda, vino y aceite. **POBL.** 2 vec.

BARRACHINA: masada ó cas. con 3 vec. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. y á 1 leg. E. de *Moya*: **SIT.** entre barrancos y montes cubiertos de pinos, tiene algunas fuentes de aguas saladas que sirven para el surtido de los hab. y abrevadero de los ganados.

BARRACHINA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11), part. jud. de Segura (3), adm. de rent. de Calamocha (2), aud terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18): **SIT.** entre cerros de yeso, combatido por los vientos de O. y E. con clima frio pero saludable. Tiene 140 CASAS distribuidas en varias calles, y otra de ayunt. con su cárcel: una escuela de primeras letras, dotada con 4,300 rs. vn., á la que concurren 2 ó 4 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura y un sacristan; el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el ordinario, previa oposicion en concurso general; hay tambien dentro del pueblo una ermita dedicada á San Ramon, y el cementerio se halla fuera en paraje ventilado. Confina el térm. N. Nuevos, E. Cutanda, S. Villarejo y O. Torrellesnegros y Godos, extendiéndose 1/2 leg. en todas direcciones: el TERRENO es de buena calidad y se divide en regadio y de secano: un riach. que nace en el térm. de Villarejo, pasa por él y muy inmediato al pueblo, proporciona á los vec. aguas para beber y demas usos domésticos, fertiliza su vega y da impulso á las ruedas de varios molinos harineros y batanes: hácia la parte del Medio Jia tiene un pedazo de monte aunque poco poblado y abunda en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado por la escabrosidad de las tierras; el correo lo recibe de la adm. de Calamocha por medio de balijero; llega los miércoles y sábados y se despacha los martes y viernes; **PROD.**: trigo, cebada, avena, cañamo, patatas, judias y otras legumbres; cria ganado lanar y algo de cabrio; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas; **IND.**: consiste en la de 3 molinos harineros, 3 batanes y 3 tintes; **POBL.**: 130 vec., 600 almas.

HISTORIA. El gefe carlista Llangostera, pasando á dotirós de bala de las divisiones de la Reina, fue con 3 batallones y 8 compañías de caballeria á Barrachina en donde á la sazón se hallaba el batallon de cazadores de Oporto, mandado por D. Juan Durando, que estaba destinado al bloqueo de Segura y proteccion de Cutanda. Llegaron á las seis de la mañana del día 6 de noviembre de 1839, y sorprendiendo la guardia avanzada, que no podia sospechar este arrojó, se apoderaron de ella y ocuparon el pueblo. El coronel Durando, á pesar de tan brusco ataque, pudo reunir unos 30 hombres y con la mayor decision se hizo fuerte en la igl. despues de haber desalojado de ella á los carlistas que tambien la habian ocupado. Unido esto á que otra parte de los soldados portugueses pudieron rehacerse tambien y posesionarse de algunas casas próximas á dicho edificio, se trabó un obstinado combate que se terminó con la retirada de Llangostera por temer la llegada del batallon de Murcia y 4 escuadrones del 8.º que se hallaban próximos, fortificando á Camin Real. Sin embargo, esta tentativa costó á unos y otros 200 muertos y 42 prisioneros que se llevaron los carlistas en rehenes, de los 25 que al concluirse la accion dejaron en poder de los defensores de Barrachina.

BARRADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de Arante. (V.); **POBL.**: 12 vec., 72 almas.

BARRADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de Valle de Oro (V.).

BARRADIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. del Carmen de La Riera (V.).

BARRADO (EL): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): **SIT.** á la falda de una sierra áspera y escabrosa mirando al Poniente en el terr. que se llama *la Vera de Plasencia*, está cercado de mucho canchal y monte de roble; le batan los aires de E. y O., y es de clima sano, tiene 120 CASAS de un solo piso y de mediana construccion de piedra y barro, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel y la igl. parr. con paredes de piedra: en las afueras hay muchas fuentes de buenas aguas que como pais de sierra, brotan por

todas partes. Confina el térm. con Gargüera, Arroyo-Molinos, Piornal y Casas del Castañar, en dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1107 fan. de tierra de las cuales se cultivan solamente 60 en granos, sembrándose 13 cada año y quedando en descanso las 45 restantes; se emplean además 75 en legumbres, 45 en hortaliza y frutas, 20 en patatas y nabos, 16 en lino, 30 en viñas, olivos higuera y morales; 5 en olivos sueltos, 6 en pastos quedando todas las restantes del terreno ocupadas por robles, castaños y bosques de maleza y matorrales que no permiten ningun género de cultivo; le riega con concurso perenne la garganta de Gargüera que baja desde el Piornal; el TERRENO es escabroso y áspero, dominando al pueblo una sierra que lleva su mismo nombre: los CAMINOS incómodos y casi intransitables: el correo se recibe en Plasencia por balijero; **PROD.**: pimienta, castañas, frutas, legumbres, vino, aceite, seda y algun centeno; se mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda, que se ceba con la castaña, y se cria mucha caza mayor y menor; **IND.**: tres molinos harineros y uno de aceite; **COMERCIO:** venta de la seda y demas frutos; é importacion de cereales; **POBL.**: 100 vec., 547 alm.; **CAP. PROD.**: 4.081,500 rs.; **IMP.**: 54,225; **CONTR.**: 8,240 5.

BARRADOS: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran; tiene su origen en la montaña llamada *Artigueles*, térm. de Arrós y Vila confinante con el de Bagergue; su curso es perenne y de E. á O., recibiendo sucesivamente por su izq. las aguas del barranco de *Serra escorjada*: las del riach. *des Termes* y las del barranco *Salies*; y por la der. el riach. *Saseca* con otras fuentecillas de poco caudal: tiene un puente para facilitar el paso hácia Vilanos, Arres y otros pueblos, y cuatro *palancas* ó puentecillos de maderos, llamadas de *Resech*, *San Juan*, *Desús* y la restante sin nombre especial cerca de su nacimiento, las cuales sirven para atravesar el r. por otros tantos puntos; cria muchas y exquisitas truchas, confluye en el *Garona* cerca del puente de Arrós.

BARRAGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejiro y felig. de Sta. Maria de Abeleda (V.); **POBL.**: 4 vec. 20 almas.

BARRAGAN: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Frégenal, térm. de Higuera la Real: **SIT.** al O. á 1/2 leg. de esta v., está poblada de mata negra, con un suelo áspero, pedregoso y de inferior calidad, á propósito solo para centeno.

BARRAJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martin de Nogueira (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.); **POBL.** 3 vec., 15 almas.

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.); 4 vec. 21 almas

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Felix de Esteiro (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de Sta. Maria de Brandonas (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Columba de Rianjo (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprian de Ribes (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Salvador de Orro (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

BARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt., de Boimorto y felig. de San Juan de Mercurin (V.); **POBL.**: 2 vec., 13 almas.

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin (V.); **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

BARRAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ortigueira (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadouro y felig. de Sta. Eulalia de Ladrado (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de Riberas del Sor (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de Sta. Maria de Mogor (V.).

BARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martín de Monzo (V.).

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomás de Villarroariz (V.). POBL.: 2 vec., 44 alm.

BARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Trazo (V.).

BARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. María de Chayan (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de Vivero (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María del Burgo (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Debasa (V.). POBL.: 9 vec., 38 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cillero (V.). POBL.: 49 vec., 400 almas.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancobad (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julián de Cerdedo (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Lagoa (V.). POBL.: 6 vec., 29 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de Albare (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Pedro de Mor (V.). POBL.: 47 vec., 83 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Labrada (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Castromayor (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.). POBL.: 43 vec., 63 alm.

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrián de Mejer (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Puenteareas (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de Tomonde (V.). POBL.: 30 vec., 451 alm.

BARRAL (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadunia y felig. de Sta. María de Besomano (V.).

BARRAL (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Rivadunia Sta. Eulalia de (V.).

BARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Villar (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

BARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. María de Cortegada (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Catoira (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Salceda (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cipriano de Pairenda (V.).

BARRAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. María de Tamallancos (V.).

BARRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de Castrelo (V.).

BARRAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteadeume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 6 vec., 29 alm.

BARRAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteadeume y felig. de San Cosme de Nogueirosa (V.). POBL.: 42 vec., 52 alm.

BARRAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteadeume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

BARRAL DE CIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de Lindín (V.). POBL.: 6 vec., 29 alm.

BARRAL DE STA. BALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de Gestoso (V.). POBL.: 2 vec., 43 alm.

RARRALLOBRE (SANTIAGO): felig. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puenteadeume, ayunt. de Fene (V. Barallobre.)

BARRAMEDA: cortijo en la prov. y part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de Coria del Río.

BARRAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Barran (V.).

BARRAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Carballino (4 1/4) y del ayunt. de Piñor de Cea, de que es cap. sit. en un alto cercado de montañas con alguna ventilación, y CLIMA húmedo. propenso á fiebres y males herpéticos; comprenden los l. y ald. de Albaron, Arenteirino, Arenteiro, Badín, Barran, Fontel, Piñor, Senra y Sindiroy que reúnen ha-ta 130 CASAS de 6 á 7 varas de elevación, pero escasas de comodidades. Hay una escuela de instrucción primaria que temporalmente sostiene los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan) es buena y decente, como también lo es el santuario ó ermita de Arenteiro; el curato, declarado de primer ascenso, es de patronato ecl. y el cementerio se halla frente de la igl., sin perjudicar á la salud pública. El térm. confina por N. con los de San Juan de Coiras y Sta. María de Osera; por E. con el de San Mamed de Canda, que continúa lindando por el S., y al O. con el de San Payo de Lueda; le bañan 2 ríach.; el 1.º tiene origen de los montes Ursario; baja por el terr. de Osera, interponiéndose entre Barran y Canda, y continúa hasta llegar al puente de piedra, denominado Mirela; el 2.º corre por la felig. de San Juan de Coiras, y con tortuoso giro llega al puente de Arenteiro, que también es de piedra y de un solo arco; desde aquí va á unirse con el primero, en el mencionado puente de Mirela y agregados al que corre por Puente Colelas, forman el r. que cruza el puente Veiga y pasa próximo á Carballino. El TERRENO es montuoso al E. y se encuentran las citados montes Usarios y los de Martiña y Cobas, al O. la larga y elevada sierra de la Magdalena y al S. los montes que baña el r. Anco; abunda el arbolado de castaños y robles, y los prados de pastos, así como las tierras destinadas al cultivo, son de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: la carretera de Orense á Santiago y á la Coruña pasa por esta felig., en la cual hay parada de postas; tiene además otros caminos locales que enlazan con el que va de Lugo á Monterroso, y todos se hallan en median estado; el correo se recibe por la cap. de prov.; PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, legumbres, lino, castañas, frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay bastante caza y mucha pesca de truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola y pecuaria y 3 molinos harineros; POBL.: 430 vec., 765 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARRANCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivaledo y felig. de Sta. María de Paramios (V.). POBL.: 46 vec., 54 alm.

BARRANCAR (EL): punta en la isla, tercio y prov. marít. de Mallorca, distr. de Andraix ó Andrach, departamento de Cartagena: es bastante saliente y se halla 2 millas al N. 53º E. del cabo de Grosor.

BARRANCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar. sit. 1/4 leg. N. de esta v. es una de las mejores hojas de labor que se conocen, y pertenecen á los valdíos del part., por esto, como por tener buenas yerbas, y por ello muchos majadares de cerdos y ovejas, cuando no está de labor, produce tanto centeno como si fuera de 4.ª clase; la baña el r. *Ajuela* y como además tenga mucha agua la hermosa charca del Cura, mantiene en rastrojera muchas pías de ganado de cerda.

BARRANCO: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo; se halla en los térm. de las v. comuneras, Villanueva del Arzobispo, Iznatorafe, Sorihuela y Villacarrillo á 3/4 leg. S. de esta última.

BARRANCO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana, entre dos cerros poblados de monte bajo; su TERRENO ameno y muy pintoresco, plantado de árboles frutales, parras y otros arbustos, linda con la heredad llamada Caribete, también poblada y de bella vista. En el barranco hay una fuentejilla que se conoce con el nombre del VINO; pues las aguas en su curso han formado por el peñasco una canal, que cubierta de ovas encarnadas, hace aparecer el agua del color del vino común.

BARRANCO (HUERTAS DEL): algunas pequeñas casillas con huertas de árboles frutales y alguna hortaliza: **SIT.** en el fondo de un barranco á 2 leg. de Ciudadela en la isla de Menorca, y á 1/2 leg. de la v. de Ferrerías por la parte del O.; este barranco forma el lín. de los dos términos.

BARRANCO (VENTA DEL): en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, jurisd. de la v. de Gallur; **SIT.** á 3/4 de hora de la misma, junto al barranco llamado el Reguero, en la carretera que conduce á Navarra. Fue construida en el año de 1800 y es una posada bastante capaz y concurrida particularmente de arrieros y carreteros.

BARRANCO ALEGRE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á 1/2 leg. O. de Macael; tiene 3 casas-cortijos habitadas constantemente por los trabajadores que cuidan de sus huertas: estas se riegan con el agua que fluyen 2 fuentes poco abundantes.

BARRANCO DE ALCAZAR: arroyo en la prov. de Granada, part. ju. l. de Albuñol; se forma de pequeños manantiales en el térm. de Alcazar, pasa á unas 60 varas de dicho pueblo, y á 1/2 leg. de él sin salir de su térm. desemboca en el r. *Guadaolfeo*: en el invierno lleva bastante agua, pero en las demás épocas pierde su corriente por emplearla en el riego de unas 25 fan. de tierra.

BARRANCO DE ALMERIN: cas. ó cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

BARRANCO DEL AGUA: pago de la isla y part. jud. de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *San Andres* (V.): está **SIT.** al E. de la isla y de la parr., cerca de la playa del mar; tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra., donde se celebra el oficio de la misa los días feriados.

BARRANCO DE LA MONTESINA: pago de huertas en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de las villas comuneras Sorihuela, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatorafe: principia á medio cuarto de leg. S. de esta última v. y se estiende hasta las inmediaciones del r. *Guadalquivir*.

BARRANCO DE LA ZARZA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahál.

BARRANCO DEL ALMILLO: torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Senés.

BARRANCO DEL CAÑO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahál.

BARRANCO DE LOS ASENCIOS: dip. de la prov. de Murcia (V. *ASENCIOS*)

BARRANCO DE LA CABAÑICA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Benizalon.

BARRANCO DE LAS ZORRERAS: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahál.

BARRANCO DE LOS MOLINOS: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol; tiene su origen en el térm. de Berchules en Sierra-Nevada, de la cual baja en direccion S. hasta desembocar en el r. *Cuadaolfeo*, térm. y á dist. de 1/2 leg. de Timar, de cuyo pueblo pasa á 200 varas: es de curso perenne, da movimiento á 2 molinos harineros y fertiliza 22 fan. de tierra.

BARRANCO DE LOS OLIVOS: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahál.

BARRANCO (EL): pago de la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Tirajana.

BARRANCO (EL): pago de la isla de la Gomera, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, dióc. de Tenerife, jurisd. y felig. de San Sebastian, cap. de l. isla: **SIT.** á una leg. de su matriz; tiene 2 ermitas; es sitio muy ameno por razon de sus huertas, bosques y pinares.

BARRANCO GRANDE: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

BARRANCO HONDO: pago de la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Guio, felig. y jurisd. de *Galdar* (V.): es famoso este pago por el exquisito queso que en él se fabrica, que puede competir con los mejores de Europa.

BARRANCO HONDO: pago en la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. y felig. de *Candelaria* (V.): está **SIT.** al E. de la isla no lejos de la playa del mar, á donde desemboca el barranco que le da nombre.

BARRANCO-HONDO: pago de la isla y dióc. de Tenerife,

prov. de Canarias, part. jud., térm. y felig. de San Cristóbal de la *Laguna* (V.): está **SIT.** al ES. de la isla entre varios cerros estribos de la cord. de Anaga ó montañas orientales; tiene una ermita en la cual se celebra misa los días feriados; corre por él el barranco de su nombre, que desemboca en el mar, sirviendo de foso á la torre fuerte de San Juan uno de los reductos que defienden el puerto de Sta. Cruz.

BARRANCO-HONDO: quebrada de Sierra Morena en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Montizon, Aldea-hermosa y Venta de los Santos: forma la division de este térm. comun con el de Villamanrique y es muy célebre por las cortaduras y atrincheramientos que con mas celo que inteligencia se practicaron en la guerra de la Independencia para impedir el paso del ejército francés á Andalucía

BARRANCO-HONDO: dip. de la prov. de Murcia, partido jud., térm. jurisd. y á una leg. de *Lorca* (V.): la mayor parte de su vecindario se halla reunido en una pequeña aldea.

BARRANCO JUDIO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. y á 1/2 hora entre O. y N. de *Yeste* (V.): se compone de 8 cortijos sit. á la falda de la encumbrada sierra del Ardal, en terreno sumamente quebrado, con poca labor y riego, pero muy poblada de monte alto y bajo.

BARRANCO MORALES: part. de Campo desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. jurisd. de Benamocarra.

BARRANCOS (llámase tambien Barranco de San Juan): riach. de la prov. de Teruel en el part. jud. de Castellote, térm. de la v. de Cantavieja. Se forma enfrente de la masía de Cerezos, de 3 arroyos que corren paralelamente á la falda del monte llamado Pinar de Cantavieja y á 1/4 y medio de dist. uno de otro, conocidos con los nombres de Torre Marin, Fuente del Arcilla y los Toscos; los dos primeros tienen su origen en la misma v. hácia su parte del S. y el 3.º al N del l. de la Iglesia: sigue su curso mansamente dividiendo los reinos de Valencia y Aragon hasta la v. de la Mata, correspondiente al part. jud. de Morella en la prov. de Castellon de la Plana, donde se une al r. *Bergantes*. No tiene puente alguno, ni cria pesca de ninguna especie: acostumbra á secarse en el verano por la escasez de aguas en las fuentes que lo alimentan, y por esta razon apenas beneficia algun pequeño huertecillo: en el otoño, invierno y primavera, da movimiento á las ruedas de 2 molinos hariaeros situados el 4.º, que se llama Arnes, á una hora de su principio, y el 2.º en el l. de Cuba, cerca de su confluencia con el *Bergantes*.

BARRANCOS: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: se halla en ella un manantial llamado *Baños de Buitre* (V.), y ademas un arroyo que se dirige á la granja del Berro.

BARRANCOS: dos cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de Moratalla: uno de ellos se halla **SIT.** en la diputacion llamada de San Bartolomé; el otro en la de Benamor, y cada uno se compone de 3 vecinos.

BARRANCOS (LOS): seis cortijos en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á una hora NO. de *Yerte* (V.): está **SIT.** en lo mas quebrado de la falda y al S. del Cañar; el TERRENO es poco prod., poblado de monte bajo, pinos y carascas útiles para obras civiles, y lo fertiliza una fuente que nace en la parte superior.

BARRANCONES: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Alcudia.

BARRANCONES (LOS): alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Benitagla.

BARRANDA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. y al E. de *Archinel* (V.): se compone de 141 CASAS diseminadas, excepto algunas que forman la principal cortijada: el TERRENO es como de una leg. cuadrada y en su mayor parte de riego.

BARRANGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). **POBL.**: 9 vec., 46 alm.

BARRANQUET: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la Puebla de Balbana (1/4 hora E.). **SIT.** en llano con una CASA de Labranza. Su TERRENO es de secano, y prod. trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas y otros frutos. **POBL.**: un vecino.

BARRANTES: jurisd. en la ant. prov. de Tuy: se componía de las felig. de Barrantes y Campos ancos, que hoy pertenecen la primera al ayunt. de Ribadumia en el part. de Cam-

bados, y la segunda al de Guardia del part. de Tuy, ambos de la prov. de Pontevedra: el juez ordinario de esta jurisd. era nombrado por los vecinos.

BARRANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Barrantes* (V.).

BARRANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (2), y ayunt. de Tomiño (1/2): **SIT.** al E. de la sierra de Sereijo, con ventilación por N. y O.: **CLIMA** frío y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y pulmonías: comprende los l. y cas. de Barrantes, Bouza de Cardos, Cristelos, Figueiridos, Freixoal, Gándara, Luneda, Mosteiro ó Monasterio, Pazo y Vilachan, que reúnen 200 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades; hay varias fuentes de buenas aguas, aunque frías, y una escuela dotada con 600 rs., á la cual asisten 40 niños y 10 niñas. La igl. parr. (San Vicente), está servida por un curato de entrada, cuyo patronato pertenece á la corona y al cabildo ecl. de Tuy; hay 3 ermitas, San Miguel, San Amaro y la Asunción; esta última se encuentra entre esta felig. y la de Tebra. El **TÉR.M.** confina por N. con los de Santa María de Pinzás y Sta. María de Tebra; al E. con San Benito de Vilamea; al S. con Sta. María de Tomiño, y por O. con los de San Mamed de Loureza y San Pedro de Curgeira: le recorre un riach. que se dirige al *Miño* pasando por la felig. cap. del ayunt., despues de encontrar 2 puentes de poca consideración. El **TÉRRENO** es quebrado, de mediana calidad, y sus montes bastante pedregosos no escasean de pasto y combustible: los **CAMINOS** son medianos y dan paso para la Guardia, Burgueira, Bayona y Tuy; por este último punto recibe el **CORREO**. **PROD.**: maíz, centeno, trigo y algun vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, mucha caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorros, y se encuentra alguna pesca menuda en el mencionado riach., el cual da impulso á varios molinos harineros. **POBL.**: 203 vec., 4,009 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARRANTES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Cambados (1), y ayunt. de Ribadumia (3/4): **SIT.** á la izq. del r. *Umia* y al N. de la ria de Pontevedra; **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. de Cachada, Casal, Loureiro, Muinos-novos, Outeiral, Portela, Torre y Villaverde, que reúnen sobre 78 CASAS medianas: la igl. parr. (San Andrés), es capaz y decente, corresponde al arciprestazgo de Salmes. El **TÉR.M.** confina con el mencionado *Umia* y felig. de Meis, Armenteira, Cobas y San Adrian: no escasea de aguas, y el **TÉRRENO** en lo general es fértil y se presta al cultivo: los **CAMINOS** locales v malos, y el **CORREO** se recibe de la cap. de prov. **PROD.**: vino, maíz, trigo, centeno, mucha fruta, lino, algunas legumbres y hortaliza; cria ganado, prefiriendo al vacuno; hay caza y bastante pesca. **POBL.**: 76 vec., 429 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARRAÑAN (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo (1/2): **SIT.** á la falda del monte Agra: **CLIMA** húmedo, pero templado y sano: comprende los l. y ald. de Branqueza, Esfarrapa, Iglesias, Menlle, Monte del Gallo, Outeiro, Sandede, Sar y Sisalde, que reúnen 50 CASAS con una igl. parr. (San Julian), cuyo dominio directo corresponde al priorato de Sta. María de Cambre: su **TÉR.M.** confina con el Océano y felig. de San Martin de Suevos, San Tirso de Oseiro y Sta. Eulalia de Chamin: el **TÉRRENO** es de mediana calidad y le baña un riach. denominado *Castro*, que baja de San Esteban de Lario y desemboca en el mar por el arenal de Barrañan que se encuentra al O.: y por este arenal cruza el camino de Cayón á la Coruña, y de esta c. se recibe el **CORREO**. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, algun vino, legumbres, patatas, lino, y hortaliza; cria ganado vacuno y de cerda, hay caza, pesca y varios molinos harineros. **POBL.**: 49 vec., 256 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARRAQUETA: venta y portazgo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, dióc. de Urgel, term. de Gramuntill (V.).

BARRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Valledor, en su hijuela *San Salvador* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

BARRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban Protomartir de *Lagartones* (V.).

BARRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Sanliago de *Carracedo* (V.).

BARRASA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. del valle de Mena, cuyas reuniones son en Villarsana: **SIT.** en una alturita truncada en su cúspide é inmediato á los r. *Hijuela* y *Cadagua*, con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 44 CASAS de 16 á 30 pies de altura, algunas con piso alto, que forman un solo cuerpo de pobl., exceptuándose 2 que se hallan á la inmediación del nuevo camino para Balmaseda; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales, y una fuente á 500 pasos E. del pueblo. Confina N. Taranco; E. Villanueva; S. Villasuso, y O. con término de dicho Taranco, dist. el que mas 20 minutos. El **TÉRRENO** es fuerte y se divide en tres suertes, contándose 60 fan. de sembradura de la primera, 70 de la segunda é igual número de la tercera que prod. de 6 á 8 por 1. *Hijuela* y *Cadagua*, segun se dijo, son los r. que pasan á la dist. de 8 y 12 minutos de SO. á NE. de la pobl., llevando bastante agua que aprovechan los vec. para el riego de huertas y otros usos. Además de los **CAMINOS** locales, se encuentran el de Bercedo á Balmaseda como á 200 pasos del pueblo. **PROD.**: trigo, maíz, cebada y legumbres, resultando por un quinquenio 420 fan. anuales de la primera especie, 330 de la segunda, 120 de la tercera y 530 de la última, faltan granos y se compran en Espinosa y Balmaseda: hay plantación anual de árboles frutales que crian buenas manzanas, peras, ciruelas y otras frutas; 235 cab. de ganado lanar y cabrio, 60 de vacuno, cerril con 55 caballos y mulas; caza de perdices, liebres, zorros y lobos y alguna pesca. Su **COMERCIO** consiste en la extracción de ganados é importación de granos, vino, aceite y ropas. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento

BARRASUSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

BARRAVAITE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamelá* (V.). **POBL.**: 7 vec., 40 almas.

BARRAX: v. con ayunt. en la prov., adm. de rentas, part. jud. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), c. g. de Valencia (33 1/2), dióc. de Toledo (30): **SIT.** en una llanura, á la salida de la falda set. de la sierra de Alcaráz, libre á la influencia de todos los vientos, y con **CLIMA** sano; las enfermedades mas comunes son afecciones de pecho, tercianas y tabardillos; tiene 418 CASAS además de la municipal, cuyo piso bajo sirve de cárcel; 1 pósito sin fondos; una escuela de instrucción primaria elemental concurreda por 60 alumnos y dotada con 3,000 rs. anuales; otra de niñas con la dotación de 500 rs. y frecuentada por 20 discipulas; el honorario de ambos maestros se paga de los fondos de propios; una igl. parr. (Nra. Sra. de la Concepción), servida por un cura propio; un teniente, un capellan y un patrimonista; el curato lo provee la corona ó el ardiario, segun el mes en que ocurre la vacante, en terna de opositores; una ermita dedicada á San Roque, y otra del Cristo del Perdon, extramuros, pero inmediata á la v. en el cementerio; sus calles son bastante cómodas y limpias, asi como la plaza pública que tiene 65 varas cuadradas; los hab. beben el agua de los algebres de sus casas, en los cuales recogen las de las lluvias, pues la del único pozo que hay dentro del pueblo es salobre, y se hallan á bastante dist. otros 2 que la dan potable; para abrevadero de los ganados hay una forca á 1/4 de leg. de la v.; el **TÉR.M.** se estiende en todas direcciones poco mas de 1 leg., confinando N. con el de la Roda; E. Albacete; S. Alcaráz, y O. Lezuza; en él se encuentran lon cas. ó granjas denominados Abril, Arboles, Bolo, Bonillo, Campaña, Cano, Cañada-Blanca, Cañada-Blanquilla, Carreteras de Abajo, Carreteras de Arriba, Casilla, Cerros-Verdes, Coronadillo, Cuervo, D. Gerónimo, Encerbas, Gualda, Hondonero, Mejorada, Moral, Morales, Ortega, Picada, Quintanilla, Quarteros, Ruiza Torres y Villasnuevas, el **TÉRRENO** en sus dos terceras partes es llano, y lo restante monte, vestido de mata-rubia, ranero y aliaga: es todo él de fácil cultivo, aunque de secano, en puntos flojos y en otros pedregoso; rinde á proporción de las lluvias: se cultivan 42,500 fan. de primera calidad; 2,500 de segunda y 5,000 de tercera, en el cual se comprenden las lomas y terreno montuoso dedicadas á pastos. En la segunda época constitucional se desamortizaron 500 fan., que son las que comprende la Cañada-Blanca, propiedad que fue del con. de San Agustín del Romillo; y en la tercera el heredamiento de Villasnuevas,

perteneciente á las monjas franciscanas de Albacete, compuesto de 300 fan. distribuido á los nacionales de esta v. por la prision del parti. lario carlista Tallada: hay CAMINOS generales para Madrid, Murcia y Alicante, para Andalucía Valencia y pueblos limítrofes, unos carreteros y otros de herradura; el CORREO se recibe de la Roda por un halijero: llega los lunes; jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y sábados; PROD.: cereales y azafran, cuyo sobrante se vende en Albacete; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras y algunos lobos; IND.: los hab. se dedican á la agricultura y arriería; hay un molino de viento se celebra un mercado los miércoles; POBL.: 539 vec., 2,361 alm. CAP. PROD.: 7,113,827 rs. IMP.: 342,291 rs. CONTR.: 26,025 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 22,000 rs. y se cubre con el prod. de las yerbas, la corredería y la 1/2 fan.; si resulta déficit se reparte entre los vecinos.

BARAZOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de Gaibor (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARREA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Pedro de Penerudes (V): POBL.: 3 vec., 42 almas.

BARREA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Frontón (V.): POBL.: 40 vec., 50 almas.

BARREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andrés de Ribas de Miño (V.): POBL.: 15 vec., 78 almas.

BARREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr y felig. de San Martín de Anllo (V.): POBL.: 3 vec., 48 almas.

BARREAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de Barrio (V.): POBL.: 5 vec., 25 almas.

BARREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de Villasoto (V.): POBL.: 9 vec., 40 almas.

BARREAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

BARREAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Leocadia de Sofomel (V.).

BARREAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de Esyos (V.): POBL.: 3 vec., 46 almas.

BARREDA: ald. en la prov. de dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos: SIT. en un llano, con libre ventilación y CLIMA sano; tiene escuela de primeras letras y una igl. parr., servida por un cura y dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción: confina por los cuatro puntos cardinales con Cianca, Torrelavega, Ramanes y Santillana; el TERRENO es casi todo llano, con una vega de mas de 4,000 carros de tierra, y un monte que se halla en mediano estado; por haber sido arruinado (asi como todos los de la ant. jurisd. de este part.), cuando las grandes cortas que se hicieron para la construcción de navios en Guarnizo, y para la de las fáb. de la Cabada, cuyos asentistas ó empresarios, saliéndose de los límites prescritos, podaron el arbolado en términos que el que no se secaba quedaba inútil; esta desmedida ambición y la omisión de los comisarios de montes en defenderlos, son la principal causa del lamentable estado, puede decirse así, en que se encuentran hoy día esta clase de vegetales, en un país que sin duda es de lo mas apropiado para su reproducción Los r. *Saja* y *Besaya* confundidos en uno solo sin nombre particular, pasan lamiendo la vega de la pobl., yendo á pocos momentos á desembocar en el mar., cuya salobre agua llega en las mareas hasta el mismo pueblo; para impedir la subida de los salmones mas arriba de él, hay en dicho r. una gran presa construida por uno de los condes de la Barca, que transmitió á sus descendientes, el derecho de pesca, que se saca todos los años á remate por el actual poseedor, produciéndole cuando menos 3,000 rs. anuales; ademas de los CAMINOS locales, cruza por el pueblo la carretera que baja de Palencia á Santander; pasando tambien por él la diligencia y coche que corren de esta última c. á Torrelavega, y el coche-correo que viene de Valladolid á la enunciada c. de Santander recorriéndose la CORRESPONDENCIA no obstante en la cab. del part.; PROD.: maiz y alubias con abundancia; hay sobre 40 pares de bueyes para la labranza, 140 cab. de ganado vacuno y mucha pesca; la IND. se reduce á 2 molinos harineros, suficiente para el

abasto de los vec.; POBL.: 39 vec., 499 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento.

BARREDA: l. en la prov. de Santander (20, leg.), part. jud. de Potes (2), dióc. de Leon (22), aud. terr. y c. g. de Burgos (20); se compone de 3 barrios ó ald., que son: el citado Barreda, Dosamantes y Obargo, con los que formaba el conc. de su nombre; y en la actualidad correponde al ayunt. de Pesaguero: el 1.º está SIT. en la ladera ó vertiente de la der. del r. *Bullón*, ó sea de Valdeprado, en un pedazo de terreno entre llano, que forma la montaña con oposicion al N. y O.; el 2.º se halla en la misma ladera al S. de Barreda, en punto mas bajo ó no tan despejado, y cerca del camino que corre por el valle de Valdeprado; y el 3.º á mayor altura que el primero, en sitio solitario, aunque tambien bastante ventilado, encontrándose en tal disposicion, que desde el uno no se descubren los otros; gozan de CLIMA sano, sin que se conozcan comunemente otras enfermedades que dolores de costado, fiebres catarrales; cuentan 40 CASAS pobres, mal distribuidas, y por lo general aisladas, aunque formando grupos de pobl. sin orden ni regularidad. En la ald. de Barreda hay escuela en la temporada de invierno, la que alguna vez se ha querido estacionar en la igl. en un portal cerrado que tiene á la parte del S. para abrigo de las gentes en dicha estacion mientras se reúnen para los divinos oficios; la dotacion del maestro suele ser de 400 rs., y 4 ó 2 rs. y una torta ó pan de 2 libras mensuales por cada uno de los 15 niños que á ella concurren; la igl. parr. está SIT. entre los tres barrios, dist. como medio cuarto de hora de cada uno de ellos; es edificio no muy ant., aunque de poca consideracion, habiendo sido construido á espensas de la casa del duque del Infantado; está dedicada á la Sta. Cruz, cuya fiesta se celebra el día 16 de julio; el curato es perpetuo y de libre presentacion del citado duque del Infantado. En el barrio de Obargo hay una ermita bajo la advocacion de Santa Cecilia que tuvo algunos bienes raices, pero se vendieron con aprobacion del diocesano para construir una casa rectoral en Barreda, con motivo de haber quemado los franceses en la guerra de la Independencia la que habitaba el cura párroco. En el antedicho punto existe otra ermita dedicada á San Antonio de Padua, de capellania particular, en la cual donde de ordinario se dice misa en los dias no festivos, á causa de la mayor dist. de la igl. parr.: en los 3 barrios hay fuentes para el consumo del vecindario, si bien ninguna es muy abundante. Confina el TÉRM. N. Leronos; E. Pesaguero; S. Bendejo, y O. Lomeña; el TERRENO es todo montuoso, y la mayor parte arcilloso, con mucha piedra, descansando generalmente sobre un fondo de castro ó cayuela, en parages muy dura. Los montes forman grandes cord. y se hallan poblados de árboles de encina, roble, haya y otras varias especies, para cuya conservacion y fomento no se pone ningun cuidado, antes bien se destruye incesantemente; en el barrio de Obargo fructifica el nogal, y en el de Dosamantes se da bien la vid, aunque su fruto no es muy sazonado. El r. *Bullón* corre por el térm. de este l., y sobre él hay un puente de piedra algo deteriorado para pasar á Lomeña, y otro tambien de piedra, llamado de Robullón para el tránsito del camino que viene de Castilla, que atraviesa todo el valle de Valdeprado. En las intermediaciones de Barredo se encuentra un arroyo titulado el *Arrual*; no es muy abundante, pero sí de curso perenne, regando con sus aguas algunos prados y hortalizas; tiene un puente de piedra que denominan de Peña-Corbel, por llamarse así una Peña que se eleva en aquel sitio; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, malos, estrechos y descuidados, sin embargo de lo cual sirven para carros de bueyes, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Potes; PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz y toda clase de legumbres de muy buena calidad; ganado vacuno y caballo, y caza de liebres, perdices, palomas torcazes, corzos lobos, osos y jabalies, y pesca de truchas y anguilas; IND.; 3 molinos harineros, los 2 de 2 piedras pequeñas, y el otro de una; tambien se dedican á la construcción de ruedas, carros y preparacion de otras maderas que conducen á Castilla reportando trigo: POBL.: 40 vec., 160 alm.; CONTR. con el ayuntamiento.

BARREDAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro *Sindrán* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARREDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Julian de Tor (V.).

BARREDEY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Evangelista de Muño (V.).

BARREDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. del valle de Tovalina: **SIT.** entre unas peñas, combatido por los vientos del NE. y con **CLIMA** templado, no conociéndose más enfermedades comunes que fiebres catarrales y afecciones de pecho. Tiene 3 **CASAS**, una igl. parr. unida á la de Villacueva, y cementerio en paraje ventilado Confina N., E. y S. con un monte pinar que casi le circuye á 1 1/2 leg. de dist. y por O. con Villacueva á 1/2. El **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, encontrándose en mediano estado, y la **CORRESPONDENCIA** la reciben en Frias: **PROP.**: granos, frutas y vino; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices en abundancia: **POBL.**: 3 vec., 12 almas. **CAP. PROD.**: 70,800 rs.: **IMP.**: 7,825.

BARREDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria Magdalena del Vallé (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Arrocos (V.).

BARREDO: cas. en la prov. de Oviedo: ayunt. y felig. do Sta. Maria de Villanueva de Oscos (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de Cabuenes (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.): **POBL.**: 2 vec., 11 alm.

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riba de Sella y felig. de San Estéban de Leces (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Aces **SIT.** á la izq. del r. *Nalon* en la vertiente de Piedrafitá, montaña de la cord. que guarnece el indicado r. desde la parr. de Castañedo hasta San Tirso. Su **TERRENO** es de buena calidad y fértil; **PROD.**: maiz; escanda, habas, patatas, vino y otros frutos: **POBL.**: 14 vec. 48 alm.

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Grado (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de Cancienes (V.).

BARREDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de Ambiedes (V.).

BARREDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de Serrapio (V.): **POBL.**: 2 vec., 12 almas.

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Santiago de Arlós (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Evangelista de Muno (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de *Santullano* (V.). **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres, frutas, castañas, algun lino, y cria buen ganado. **POBL.**: 40 vec., 53 alm.

BARREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de Bascos (V.): **POBL.**: 3 vec., 17 almas.

BARREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Felix de Rubian (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eulalia de Ujo (V.).

BARREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andres de Barredo (V.): **POBL.**: 8 vec., 43 almas.

BARREDO ó **CASTELO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Barredo (V.): **POBL.**: 44 vec., 64 alm.

BARREDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2): **SIT.** en una altura montuosa con libre ventilacion por N. y S.; **CLIMA** sano: comprende los l. de Castelo (conocido por Barredo), Francelos de Abajo, Francelos de Arriba y Villafío que reunen 36 **CASAS** sin comodidad alguna, y una escuela temporal y abandonada. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Salvador de Sotomerille y está servida por un curato de entrada de patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública, y en el l. de Villafío hay una capilla con la advocacion de Sta. Marina. El **TÉR.M.** confina por N. con la de San Pedro de Seres; al E. con la de San Jorge de Rebordaos; por S. Sta. Maria de Moreira, y al O. Santiago de la Meda: le baña el riach. *Angueiro* que tiene origen en Seres y lleva su curso de N. á S.: por el centro corren varios arroyos for-

mados de las muchas y abundantes fuentes que brotan en este térm., y por O. toca el riach. que nace en la Meda, el cual da impulso á un martinete de ferr. El **TERRENO** en lo general montuoso y bien arbolado, es medianamente fértil en la parte destinada al cultivo; cruzan de N. á S. el **CAMINO** de Luga á Aday, y de E. á O. el que desde Castroverde se dirige á la denominada Tierra Llana y á la feria de Castro. estos caminos asi como los locales, se hallan en mal estado: el **CORREO** se recibe en Castroverde; **PROP.**: centeno, patatas, trigo, maiz, natos, castañas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y bastante pesca; **IND.**: algunos telares, herrerías, un molino harinero y hornos de cal, cuyo prod. esportan á los pueblos y felig. inmediatas: **POBL.**: 36 vec., 480 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARREDO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/4) y ayunt. de Castroverde (4): **SIT.** al S. de la Meda sobre una colina con buena ventilacion y **CLIMA** sano: comprende los l. de Barredo, Vilar-dos-naraos y Villajuro que reunen 32 **CASAS** pobres con una escuela abandonada. La igl. parr. (San Pedro, aunque es conocida por San Andrés) es matriz de Santiago de Meda, está servida por un curato de entrada, cuyo patronato se ejercia por el estinguido monast. de Deira, en una sesta parte, en igual proporcion el conv. de Sto. Domingo de Lugo, y por las cuatro partes restantes el maestrante Ribera, vec. de Villaeztebe El **TÉR.M.** confina por N. con el de su anejo; por E. con San Juan de Barredo y Sotomerille, y al S. con las de Gondar y Bascuas; varias fuentes de buenas aguas y muchos y frondosos árboles forman paseos agradables, sin que el arte haya contribuido á darles direccion ni cultivo: el **TERRENO** es fértil y bañado por el r. *Recamonde* que recogiendo las aguas de *Corneas* y *Villafrio* corre por el E. regando una hermosa pradera; al O. se halla la parte montuosa bien arbolada. Los **CAMINOS** locales y el que de N. á S. va á unirse al de Lugo: asi como el que facilita la comunicacion con Tierrallana y Villalba, se hallan mal cuidados; el **CORREO** se recibe de Lugo: **PROP.**: centeno, patatas, algun maiz, trigo, lino y legumbres, y mucha bellota; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar; hay caza y pesca, y la **IND.** está reducida á la agricultura, varios telares, 3 molinos harineros y algunos arrieros que se ocupan en el acarreo de vino y otros géneros de primera necesidad; **COMERCIO**: el que les proporciona la venta de leña, ganados y el sobrante de las cosechas en los mercados inmediatos, con especialidad en la c. de Lugo: **POBL.**: 32 vec., 440 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARREDOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de Tirana (V.).

BARREGAS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 1/2 leg.) y agregado al ayunt. y parr. de *Cárrascal de Bárregas* (V.): confina por N. con Florida de Liebana; E. con Palacio de Lope de Rodriguez; S. con Santibañez del Rio, y O. con su matriz. Tiene 7/4 leg. de circunferencia; y de las 4,240 huebras que comprende, en las que se encuentra una hermosa pradera y una pequeña alameda, 6 se riegan con agua de un arroyo, y 800 estan cubiertas de monte encina; las restantes se cultivan á dos hojas y **PROD.**: trigo, centeno, cebada y otros granos: **POBL.**: 2 vec., 9 hab. **CAP. TERR. PROD.**: 161.900 rs.: **IMP.**: 8.095 rs.

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres (V.): **POBL.**: 2 vec., 7 almas.

BARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orco y felig. de San Juan de Calvente (V.): **POBL.**: 5 vec., 19 almas.

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Juan de Taras (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Santiago de Pantín (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Valdoño Sta. Eulalia (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de Sere de las Somozas (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Iria Flavia (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de Irijoa (V.).

BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Viveiro (V.).

- BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.).
- BARREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pálas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.
- BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de *Valle de Oro* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna* (V.): POBL.: 3 vec., 46 alm.
- BARREIRA: bar. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladares* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre* (V.): POBL.: 4 vec., 4 alm.
- BARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).
- BARREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de *Cristumil* (V.): POBL.: 4 vec., 6 almas.
- BARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de *Ginzo*.
- BARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Mudelos* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Olas* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penosinos* (V.).
- BARREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.): POBL.: 3 vecinos, 14 almas.
- BARREIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Barca de Navia* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Marina de *Circos* (V.): POBL.: 3 vecinos, 11 almas.
- BARREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.): POBL.: 5 vecinos, 22 almas.
- BARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).
- BARREIRAS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Meis*, San Salvador (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sedados, felig. de Sta. Maria de *Taboeja* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de *Uma* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Mignel de *Cabreira* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.): POBL.: 4 vec., 7 almas.
- BARREIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.): POBL.: 3 vec., 13 alm.
- BARREIRAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la vega de Rivadeo, y felig. de Santiago de *Abres* (V.).
- BARREIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *Miudes* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): POBL.: 5 vec., 37 almas.
- BARREIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.).
- BARREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobueiros* (V.): POBL.: 6 vecinos, 32 alm.
- BARREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).
- BARREIRIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo, y felig. de Santiago de *Abres*: POBL.: 4 vec., 21 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

- BARREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Co-ristanco y felig. de San Martín de *Oca* (V.).
- BARREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.): POBL.: 5 vec., 32 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Martín de *Andrade*: POBL.: 5 vec., 6 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Bendaña* (V.): POBL.: 4 vec., 6 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de Santiago de *Pantín* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Julian de *Valelle* (V.): POBL.: 4 vec., 8 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martín de *Ermedelo* (V.).
- BARREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cer-ceda y felig. de San Martín de *Rudis* (V.).
- BARREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Oroso* (V.): POBL.: 8 vec., 40 alm.
- BARREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fra-des y felig. de San Esteban de *Abellá* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).
- BARREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.
- BARREIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.): POBL.: 3 vecinos, 16 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Pineira* (V.): POBL.: 6 vec., 27 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.): POBL.: 3 vecinos, 18 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.): POBL.: 2 vec., 13 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfóz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.): POBL.: 2 vecinos, 9 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.): POBL.: 49 vec., 94 almas.
- BARREIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva* (V.): POBL.: 4 vec., 23 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Saá* (V.): POBL.: 3 vec., 16 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio* (V.): POBL.: 5 vec., 23 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo* (V.).
- BARREIRO: barr. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Covelo* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cre-cente y felig. de San Roque de *Freijo* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrover-de y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.): POBL.: 5 vec., 29 alm.
- BARREIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ban-de y felig. de Sta. Maria de *Corbelle* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereá y felig. de Sta. Maria de *Cejo* (V.).
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Remigio de *Liber* (V.): POBL.: 8 vec., 43 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* y San Pedro de *Vilachá* (V.): POBL.: 10 vec., 50 alm.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagra-da y felig. de San Julian de *Freijo* (V.): POBL.: 2 vecinos, 11 almas.
- BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiña o

y felig. de San Pedro de *Incio* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbol* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan* (V.): POBL.: 2 vec., 9 alm.

BARREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de San Adrian de *Zapeaus* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

BARREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgozo* (V.): POBL.: 3 vec., 40 almas.

BARREIRO (CASAS DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (V.).

BARREIRO (Baña del): en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo; SIR. en el TÉRM. de la felig. de San Juan de Navelgas y perteneciente á la de San Miguel de *Bárceña* (V.).

BARREIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de *Campos* (V.): POBL.: 4 vec., 7 almas.

BARREIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Piaton* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Eulalia de *Presno* (V.): POBL.: un vec., 6 almas.

BARREIRO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Cecilia de *Seares* (V.).

BARREIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 6 vec., 29 almas.

BARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

BARREIRO (DO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorrón* (V.).

BARREIRO (DO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Bartolomé de *Fozara* (V.).

BARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Meirol* (V.).

BARREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.): POBL.: un vec., 6 almas.

BARREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

BARREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.): POBL.: 8 vec., 44 almas.

BARREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.): POBL.: 6 vec., 34 alm.

BARREIRO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Mellid (1/2); SIR. en una altura al O. de Mellid y sobre la vereda que desde este punto se dirige á Lugo: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barreiro de Abajo, Barreiro de Arriba, Castelo, Mato, Raido y Riocobo, que reúnen 25 CASAS; la igl. parr. (San Mamed es aneja de la de Sta. Maria de Campos, con la cual confina su TÉRM., bañado por diversos arroyuelos que corren á unirse con el r. *Furelos*: el TERRENO es fértil y sus CAMINOS locales é escepcion de la indicada vereda: el correo se recibe por la cap. del part.: PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, poca hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballar: POBL.: 25 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.): POBL.: 2 vec., 8 almas.

BARREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

BARREIRO DE ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Clemente de *Morás* (V.).

BARREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.): POBL.: 4 vec., 19 alm.

BARREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.), POBL.: un vec., 7 alm.

BARREIRO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santeis y felig. de San Pelazo de *Ninodagua* (V.): POBL.: 9 vec., 50 alm.

BARREIROS: ant. jurisd. en la estinguida prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Barreiros, Benquerencia, Cilleros de Mariños, Reinante (San Miguel) y Reinante (Santiago), que eran regidos por un juez ordinario nombrado por el reverendo ob., si bien en el nombramiento del juez de la Benquerencia tenia participacion D. Pedro Manuel Bermudez.

BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreiros* (V.).

BARREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Davina* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandovas* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagulo* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago del Saá del *Paramo* (V.): POBL.: 12 vec., 54 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Ortoa* (V.): POBL.: un vec., 4 alm.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Villar de Sarria* (V.): POBL.: 2 vec., 9 alm.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin* (V.).

BARREIROS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. Castroverde y felig. de San Cosme de *Barreiros* (V.): POBL.: 5 vec., 28 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Ciprian de *Barreiros* (V.): POBL.: 12 vec., 63 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodriz y felig. de San Julian de *Villaba* (V.): POBL.: 8 vec., 32 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Cedofeita* (V.): POBL.: 11 vec., 44 alm.

BARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Cristóbal de *Donabay* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARREIROS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Destierro* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda* (V.).

BARREIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Mace-da y felig. de Sta. Maria de *Asadúr* (V.): POBL.: 2 vec., 8 almas.

BARREIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Cristina de *Villarino* (V.).

BARREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La

Estrada y felig. de San Pedro de Orazo (V.); POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis; y felig. de Sta. Maria de Caldas. (V.)

BARREIROS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Tahoadá (3), y ayunt. de Antas (4: SIT. sobre las márg. del r. Ulla; CLIMA templado y sano. comprende los l. de Barreiros, Paredes, Puente-Merced y Medeiro, que reúnen sobre 20 CASAS de mala construcción: la igl. parr. (San Ciprián) es aneja de Sta. Maria del Castro; su TÉRM. confina con las prov. limitrofes de Coruña y Orense: el TERRENO participa de montearbolado y del hermoso valle de Ulla, hay buenas fuentes y malos CAMINOS: el CORREO se recibe con el de la matriz: PROD.: centeno, otras semillas y legumbres, patatas, nabos, castaños y varias frutas; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar, hay caza y pesca: un molino y diversos telares caseros: POBL.: 20 vec., 440 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BARREIROS (SAN COSME DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Castroverde (1). SIT. á la falda de la sierra de Mordey; CLIMA sano, reúne 26 CASAS en los 2 l. de Barreiros y San Cosme, con varias fuentes dentro y fuera de la pobl. La igl. parr. (San Cosme) es una de las anejas de San Estéban de Furis: el TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Freira, al E. con la de San Pedro de Riomol, y al S. con su matriz, á la dist. de 1/4 de leg.: el TERRENO es de mediana calidad y le bañan las aguas que bajan de Mascucos y Folgueira; la parte montuosa está bien arbolada: los CAMINOS son locales, en buen estado, y el correo lo recibe en Castroverde: PROD.: centeno, patatas, castaños, algunas semillas y legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda: hay un molino harinero: POBL.: 26 vec., 430 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BARREIROS (SAN COSME DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Cabarcos (1): SIT. en llano y colina con buena ventilación y CLIMA sano, si bien se padecen fiebres é hidropesias: comprende los l. de Aspera, Eiras, Mo ilie, Remios, Villary Villadarde que reúnen 114 CASAS y 77 casetas de mezuquina distribución inferior; hay escuela de instrucción primaria, costeada por los padres de unos 50 alumnos que á ella concurren. La igl. parr. (S. Cosme) de fundación inmemorial es de patronato ecl. que ejerce el cabildo de la c. de Mondoñedo: contiguo á la igl., á la parte N., se halla el cementerio que, por su buena ventilación no perjudica á la salud pública: las capillas ó ermitas de San Bartolomé y San Esteban del Hermo: solo están sostenidas con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina por N. con el mar cantábrico, al E. con las felig. de San Pedro de Benquerencia, por S. con la de San Julian de Cabarcos, y al O. con la de Sta. Cristina de Cillero de Mariñas y ría del puerto de Santiago de Foz; le recorre por el centro 1 arroyuelo, forjado del sobrante de 13 abundantes fuentes, el cual es conocido con distintos nombres, como son: r. del Santo, Forete, Foleira y Rego-de-rio y sigue á desembocar en el mar al sitio del Esteiro, á donde llegan las mareas de pleamar; por el O. para el Rego-le-espapante, sirviéndolo de lim. entre Barreiros y Cillero; lleva poca agua y se une á la indicada ría en el punto llamado Pozomouro. El TERRENO participa de llanos fértiles y de montes que forman cord. á la parte S. y cuya altura está calculada en 3.000 varas sobre el nivel del mar: se cultivan 6 fan. de tierra de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera; escaso el arbolado, se ven los vec. en la necesidad de proveerse de combustible de las felig. inmediatas, con especialidad de S. Julian de Cabarcos. Los CAMINOS, á escepcion de la vereda real, que desde Rivadeo se dirige á Mondoñedo, Vivero y otros puntos que se halla medianamente reparada, son locales y malos, como lo es también el atajo que por Rebertedoiro, da paso con bastante peligro hácia la citada felig. de S. Julian: sobre los riach. de que hemos hablado, no se encuentran otros puentes que algunas piedras de paso, y el tránsito por la ría se verifica en botes de poca cala, no obstante que su fondo es de 18 pies en la pleamar, conservando en las bajas unos 6 de canal. El CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. sobre, 2.200 fan. de trigo, 2.800 de maíz, 2.500 de patatas, 80 de centeno, 50 de cebada, 80 de habichuelas y 8 a. de lino; algunas frutas y mal vino: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda: hay caza de perdices y liebres y muchos zorros y se disfru-

ta de pesca y marisco: IND.: la agrícola, 9 molinos harineros y varios telares para lienzo, no solo para el consumo de la pobl., sino también para remitirlos á los mercados de Mondoñedo y Rivadeo: hay distintos artesanos de primera necesidad y 6 canteras de piedra de pizarra. Las aguas minerales, ferruginosas, nombradas de San Estéban, por brotar entre unos peñascos sit. cerca de la ermita de este santo, no se hallan analizadas; pero la experiencia de sus buenos resultados, hace que los médicos las recomienden y contribuyan á la concurrencia de enfermos que en ellas encuentran el alivio de sus dolencias: POBL.: 497 vec., 4,004 alm.: con su ayunt. (V.).

BARREIROS Y REGO-RUBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.): POBL.: 14 vec., 82 almas.

BARREIRO-TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Santiago de Reinante (V.): POBL.: 21 vec., 86 almas.

BARRELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

BARRENENGO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. y término de Amurrio (V.): POBL.: 4 vec., 4 almas.

BARREO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Maria de Mosteiro (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

BARRERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Alava.

BARRERA DE LA NAVA: cord. dependiente de la sierra de Montanches, part. jud. de este nombre, prov. de Cáceres: SIT. al O. de la citada sierra, tiene muy buenos olivares en algunas gargantas que forma, cuyo fruto es abundantísimo en aceite, porque es uno de los sitios mas abrigados: la parte que no está de olivos, es de los mas escabrosos de la sierra, por sus grandes y apiñados peñascos que forman muchas cuevas pequeñas; en ellas se crían y abrigan bastantes lobos que causan muchos daños en los ganados.

BARRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de Ambiedés. (V.).

BARRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Riberas. (V.).

BARRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.): SIT. en el término de Taborneda.

BARRERA (LA): cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayalá en el término de Solmanton (V): POBL.: 3 vec., 49 almas:

BARRERAS: monte de encina en la prov. de Cáceres, part. jud. de Noutanchez, término de Benquerencia: es uno de los mejores del part. por sus hermosas y copudas encinas, y porque abunda en buenas y dulces bellotas, con que se ceban muchos cerdos de carne sabrosísima.

BARRERAS: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino, y aud. terr. y c. g. de Valadolid (33 1/2), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena. Se halla sobre una altura combatida por todos los vientos, y tiene 24 CASAS mal distribuidas; la igl. (Nra. Sra. de Gracia), anejo de la de Saldeana, y dependiente de la vicaría de Berrueco-Pardo, se encuentra en los muros del pueblo, y junto á ella al N. el cementerio: confina el TÉRM. por N. con Villas-buenas, E. Encina-sola, S. el r. Huebra y O. con Saldeana; en él y hacia el lado SE se halla una fuente de mala agua que sirve para el surtido de los vec.: el TERRENO es bastante malo, tiene algun monte, poblado de robles, y se cultivan sobre 24 fan. para la siembra de trigo y centeno: un arroyo que marcha en dirección al r. Huebra, separa el término de este pueblo del de Encina-sola. Los CAMINOS son comunes y se hallan en mal estado; PROD.: trigo, centeno, patatas, algun garbanzo y bellotas; POBL.: 23 vec., 93 hab. dedicados á la agricultura; CAP. TERR. PROD.: 423,000 rs.; IMP.: 17,625 rs.

BARRERO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza de Alanje; es conocida con el nombre de Sierra de Juan Bueno; pero en razon á las muchas canteras ó barreros de tierra blanca, que se destina para blanquear las casas, se le ha dado vulgarmente el nombre con que acabamos de presentarla.

BARRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Navelgas (V.); PROD.: poco grano, patatas y cria ganado; POBL.: 12 vec., 62 almas.

BARRERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.).

BARRERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Heres* (V.).

BARRERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de Roman de *Naveces* (V.).

BARREROS (LOS): l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Pereda* (V.).

BARREROS (LOS): pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud., término. jurisd. y á 1/2 leg. SO. de Jerez.

BARRES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

BARRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: 20 vec., 93 almas.

BARRES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud., distr. marit. y ayunt. de Castropol (1/2). sir. en la costa cantábrica, sobre la márg. der. del r. *Eo*, con mucha ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende las ald., l. y cas. de Aceñas, Arneta, Barres, Barrio-Nuevo, Carballo, El Cruceiro, Donlebon, Figueras, Granda, Laguna, Lamelas, Lindigun, Lois, Outeiro, Oubias, Penalba, Penarronda, El Pozo, Rozadela, Rubieira, Sacedo, San Felix, El Teso, El Tombin, Vale, Veiga de Vale, Vilarveyo, Villadun y Viña, que reunen unas 600 CASAS, formando grupos irregulares, á escepcion de unas 250 que componen el pueblo de Figueras, colocado en una pendiente cerca de la playa, con calles y callejuelas estrechas, mal empedradas y peor alineadas; si bien las casas en lo general son de un solo piso alto, con decente y cómoda distribucion: hay 5 escuelas privadas, en las que se da instruccion á unos 800 niños y niñas; pero como quiera que los maestros no disfruten otra dotacion que la convencional y escasa que les dan los padres de los alumnos, la instruccion se limitó á los primeros rudimentos de leer, escribir, contar y doctrina cristiana; tambien en esta parte se halla mejorado el pueblo de Figueras, cuyo maestro percibe 4,000 rs. por la obligacion de enseñar á los niños pobres. La igr. par. (San Estéban) es de fundacion inmemorial, conservándose solo la noticia de que el emperador D. Alonso la incluyó en la donacion que hizo al ob. de Oviedo, como parte del terr. entre los r. *Eo* y *Navia*; la silla ep. cedió el patronato al marqués de Astorga en titulo de encomienda, con otros bienes que le vendió de aquel señ.; de la misma manera pasó á la casa de D. Arias Fernandez Villamil, adquiriéndolo despues D. Arias Pardo, cuyos sucesores en la casa vinculada de Donlebon, conserva el patronato activo, bien que no tenían derecho á la participacion de diezmos, y el curato está considerado de 2.º ascenso. En el mencionado pueblo de Figueras hay una vicaria, ó anejo (Santiago Apóstol), erigida en 1787 á instancias del gremio de marentes, que costeó el edificio, con el objeto de tener allí un vicario que administrase el pasto espiritual, consiguiendo se aplicase á esta fundacion lo casa-hospital de peregrinos que existia en donde hoy se halla la igr., y al sitio de la Perdigueira, separado de la pobl. á unas 200 varas de la matriz, hay un cementerio bastante capaz, decente y bien ventilado. Encuéntranse además 3 capillas ó ermitas, y son la de la Concepcion en el l. de Outeiro, la de Sta Ana en el de Donlebon y la de San Roman en el dep. de Corveira, cerca de la desembocadura del *Eo*, pero ninguna disfruta rent. desde que en la época de la guerra de la Independencia fueron vendidos sus bienes para atender á las necesidades públicas. El TÉRM. en su mayor estension, alcanza á 4 leg. de uno á otro de los puntos cardinales; confina al N. con el mar de Cantabria; por E. con la felig. de Tol, sirviendo de línea divisoria el arroyo de *Esquileira*, desde la fuente del Rey hasta las Piedras Pardas; por S. con la ria de Rivadeo y parr. de Castropol, interpuesto el citado *Esquileira*, y con Serrantes separada por otro riach. que trae su origen de Piedras Pardas, y corre al Océano por el arenal de Penarronda, y por O. con la indicada ria en la desembocadura del *Eo*, lim. de las prov. de Oviedo y Lugo; por manera que la felig. de Barres viene á ser una península y la última pobl. de Asturias en la parte litoral. ALO., como se ha dicho, se encuentra la capilla de San Roman, y junto á ella 1 torre-vigia que se eleva á 53 pies sol-re su área y 173 sobre el nivel del mar: fue construida en los años 1842 y 43 á espensas del gremio de marentes: en este sitio y desp. de la Corveira, se advierten vestigios de un castillo ant. que dominaba la entrada de la ria, y aunque se ignora la época de su construccion, los fragmentos manifiestan ser obra de los romanos, sin que pueda

extrañarse tratasen aquellos de fortificar un punto de suma importancia para las comunicaciones marít., como sin duda ha sido todo el terr. entre los r. *Eo* y *Navia*. El TERRENO es de mediana calidad, ligero y árido, es estéril en las temporadas de poca lluvia y muy barroso cuando abundan estas; se cultivan sobre 4,000 fan., y no se hacen nuevas roturaciones por la desconfianza que infunde la parte inculta que apenas ofrece otra prod. que pinavetes para combustible. Los CAMINOS que pasan por esta felig. son el general que viene del interior de la prov. y pasa á la de Lugo, sirviendo de enlace entre Figueras y Rivadeo, puntos limítrofes como se ha indicado de ambas prov.; y los otros caminos son trasversales y locales; pero uno y otros estrechos y en mal estado, encontrándose diversos pantanos en la temporada del invierno; el pasaje que se hace por la ria en embarcaciones á portes convencionales, es de una milla. El CORREO se recibe en la adm. subalterna de Castropol. PRON.: trigo, maíz, patatas y habichuelas; pero apenas alcanzan para el consumo, con tanta mas razon, cuanto que el trigo suele esportarse para Barcelona y otros puntos del Mediterráneo; se coge alguna fruta, con especialidad manzanas, peras, limones, higos y ciruelas, casi único arbolado, si se exceptúa algunos pinavetes, y por consecuencia se carece de combustible, que hay necesidad de importar de las felig. inmediatas; se cria algun ganado; se encuentran algunas liebres y perdices, y hay pesca de abadejos, cóngricos, robayos, sargos, merluza y otras especies, todo en corta cantidad, y que se consume en el mismo pueblo de Figueras ó en los inmediatos de Castropol, Rivadeo y la Vega. Al sitio de Penarronda existe una cantera mineral que se dice ser de plomo y plata, la cual no se beneficia por calcularse que el prod. no cubriría los gastos de la explotacion; sobre la rivera denominada la *Rubia* debió tambien haberse beneficiado antiguamente otra mina, pues hará tres años que á menos profundidad de 3 pies se descubrió un edificio estenso, compuesto de varias oficinas á manera de fáb., conservándose en ellas fragmentos de materias calcinadas, carbonos, cal, escoria, restos de metales y hornillos; estos fragmentos no llegaron á reconocerse facultativamente, como tampoco el interior del edificio, porque el dueño del terreno se apresuró á extraer las losas que formaban el pavimento de las oficinas, demoliendo al efecto las paredes, y los escombros volvieron á cubrir los restos minerales que se trataban de analizar. IND.: en lo general es la agrícola, á escepcion del puerto de Figueras, cuyos hab. en su mayor número estan inscritos en la matricula de hombres de mar, entre los cuales hay 25 pilotos de toda carrera, y algunos de ellos capitanes de buque; el resto de la marineria se ejercita en la navegacion con el buen merecido concepto de espertos y entendidos en su arte, debido á las lecciones de matemáticas y otros ramos de ciencia que les suministra un profesor de náutica que tiene establecido un colegio particular, del cual salen jóvenes notablemente aprovechados en la teoria del pilotaje; los demas ramos de ind. se hallan concretados á un corto número de carpinteros, herberos, zapateros, sastres y otros menestrales, habiendo desaparecido la aficion que las mujeres tenían á la hilanza y al tejido. El COMERCIO en esta felig. es de poca consideracion, no obstante tener aduana de cuarta clase en el puerto de Figueras; porque estos marinos se dedican al comercio de cabotaje y á los viajes al Mediterráneo, al mar del Norte y á las Américas; en el mismo pueblo de Figueras hay feria todos los domingos del año, á la que concurren los vec. de las felig. inmediatas, y las mercaderías mas principales son: el trigo, centeno, maíz, avena, cebada y demas cereales en especie de pan y grano; hay además otros art. de abacería, como tocino, mantecas, huevos, leche, legumbres, habichuelas, gallinas, pollos y pichones; hay tambien algunas tiendas de clavazon ya de utensilios de fierro y aperos de labranza. POBL.: 581 vec., 2,607 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. CASTROPOL) DATOS HISTÓRICOS: la parr. de Barres perteneció, así como las demas del ant. conc. de Castropol, al señ. de la obispalia de Oviedo desde que el rey D. Alonso le cedió todo el terr. de entre el *Eo* y el *Navia* hasta el tiempo de Felipe II en que se verificó la redencion del conc. Pero aun durante aquel periodo y despues de la redencion, el pueblo de Figueras ha constituido un señ. secular, porque D. Gutierrez, ob. de Oviedo lo habia desmembrado en 9 de julio de 1416, traspasándolo juntamente con el coto de San Tirso y el mortuorio de Barres, en titulo de donacion á favor de Alvar Perez Osorio, señor de

Villalobos, en premio de servicios que habia prestado á la igl. Luego que recayó este señ. en la casa de Osorio, marqués de Astorga, lo vendió su poseedor D. Pedro Alvarez Osorio en 21 de octubre de 1537 á D. Lope Moscosó, conde de Altamira, con todos los término, jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, heredades, montes, prados, castañales, rent. y pertenencias en tierra llana, alcabalas, vasallos, pan de renta, yantares, pechos, derechos, servicios, etc., por precio de 672,500 mrs. Y finalmente, lo adquirió del propio modo en 10 de febrero de 1538 Ares Pardo Donleun, comprándose al conde de Altamira por precio de 680,000 mrs., y en seguida, previa real facultad, lo agregó á la casa y mayorazgo de Donleun en 18 de octubre de 1567. Con efecto, parece que la casa de Donleun ha disfrutado este señ. y la mayor parte de sus regalías desde que fue incorporado al mayorazgo hasta el año de 1732. Habiéndolo cedido entonces por vía de alimentos el poseedor D. Juan Pardo á su hijo primogénito D. Sancho; como éste haya pretendido estender los derechos señoriales mas que lo habian hecho sus poseedores, los vec. de Figueras, que habia tiempo murmuraban y se quejaban de la opresion, súbitamente se alzaron contra el nuevo señor, tocaron á rebato, le persiguieron, allanaron su casa, golpearon al escribano y le constituyeron en una prision particular, con cuyas demostraciones y otras de este tenor aspiraron por primera vez despues de dos siglos á la independencia. Queriendo D. Sancho tomar satisfaccion del agravio, presentó querrela criminal en el supremo concejo, y sustanciada con audiencia de los interesados, recayó sentencia definitiva en 40 de mayo de 1738, por la que se prohibió á D. Sancho Pardo hacer innovacion en la cobranza de alcabalas y ejercer por si la jurisd. del coto. debiendo limitarse á nombrar persona de aptitud y probidad para desempeñarla en lo sucesivo; los vec. fueron absueltos de la querrela y cargos que contra ellos habia dirigido el D. Sancho Pardo, con un simple apercibimiento de guardarle las consideraciones debidas. Segun era natural, cobraron aliento los vec. de Figueras con el éxito de la contienda referida, durante la que tambien concibieron la esperanza de tantear la jurisd. para romper la coyunda señorial de la casa de Pardo. Entablaron, pues, oportuna demanda de tanteo en 7 de febrero de 1736, y la sostuvieron con admirable teson y energía por el espacio de 40 años, y les fue otorgado el tanteo por sentencias de vista y revista que pronunció el supremo concejo en 6 de abril de 1772 y en 1.º de julio de 1775. A su consecuencia los marrentes de Figueras formalizaron en seguida el depósito de 680,000 mrs. en la tesoreria de los cinco gremios mayores de Madrid, y todos los vec., así matriculados como terrestres, quedaron posesionados de la jurisd. del coto y de sus derechos en el año de 1777, época gloriosa para el pueblo de Figueras, que por sus propios y continuados esfuerzos supieron reconquistar la libertad.

BARRESTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Piberda* (V.).

BARRETE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

BARRETEGUREN: cas. en la prov. de Alava, ayunt. y término de *Arceniega* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

BARRIA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de *San Millan* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm. El señ. de este pueblo correspondió al monast. cisterciense de Sta. Maria de *Barria* (V.).

BARRIA (STA. MARIA DE): monast. de religiosas cistercienses en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), part. jud. de Salvatierra (1 1/2). SIT. en la falda meridional de los encumbrados montes limítrofes á Oñate (Guipúzcoa) y en parage elevado, desde el cual se disfruta una hermosa perspectiva, descubriéndose toda la llanura de Alava con muchas pobl., valles, r. y cord.; libre á la influencia de los vientos; el CLIMA es sano. La igl. del monast. dedicada á Ntra. Sra., es la parr. del l. de Barria, servida por el capellan ó confesor de las monjas. Confina N. los espresados montes; E. Narbajá; S. Zuazola, y O. Aspuru. El TERRENO es lo mas delicioso y agradable que se puede imaginar; comprende, ademas de mucho arbolado, abundantes yerbas de pasto y porcion de tierras que cultivan los vec. de Barria. Aunque no existe dato alguno para conocer el origen de este conv., se cree que es una de las primeras fundaciones del orden cisterciense en España, y quizá

anterior al de las Huelgas de Burgos (fundado en 1187) si ha de creerse á varios documentos obrantes en su archivo. La abadesa se tituló señora del Compas y Lacha-Barria, y nombraba alc. ord. para dichos pueblos, hasta que á consecuencia de pleito entre el monast. y los l. de Narbajá y Aspuru sobre pastos, montes y derecho señorial, la chancilleria de Valladolid decidió, que la mencionada abadesa ni se titulase señora del Compas y Lacha, ni nombrase oficiales para ejercer jurisd. en dichas pobl. No obstante, como este monast. es filiacion del de las Huelgas (cuya abadesa envia visitantes y da licencia para confesar), todo el distr. es *nullius diocesis*.

BARRIAL: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, término jurisd. de Buyezo.

BARRIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y feg. de Sta. Maria de *Tanes* (V.).

BARRIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Magdalena de *Corros* (V.).

BARRIAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.).

BARRIALES: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun; se halla entre Valdescapa, Saelices del Rio, Mozos y Cea; su despoblacion pudo ocurrir despues del año 1500, diciéndose en el pais fue causa de ella la abundancia de hormigas que habia en su término; pero es mas creible fuesen sus moradores á la repoblacion de Buenos Aires y Moleviedo. La torre de su igl. es lo único que se conserva en buen estado. El TERRENO es árido, seco y de poca estension. Correspondia su señorio á la casa del Infantado que tiene en él algunas fincas.

BARRICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (32). SIT. sobre la costa del Océano cantábrico en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 65 CASAS de mala fáb. diseminadas en los barrios de Lepeolas y Eletalde, al N. Larreches hacia el E, Arriagas y Musaurietas al S. y Goierri y Anezagas al O. Hay escuela de primeras letras dotada con 20" rs. y frecuentada por 20 niños de ambos sexos; parr. (Sta. Maria), servida por 2 curas beneficiados de presentacion del marqués de la Torrecilla, y una ermita con el titulo de San Pedro Gonzalez Telmo (vulgo Santelmo) de patronato particular. Para consumo del vecindario se hallan en varios puntos pozos de muy buenas aguas, que descienden de las colinas. Confina el TÉRMINO. N. Océano; E. Plencia (1/2 leg.); S. Gortiz, y Urduliz (3/4), y O. Sopelana (3/4). El TERRENO es quebrado, estéril y de calidad arcillosa; le cruzan durante el invierno 3 arroyuelos formados en las colinas inmediatas, cuyas aguas dan impulso á otros tantos molinos harineros. En el centro del término hay un monte de bastante altura llamado Sandelis mendi, pero sin arbolado. Los CAMINOS conducen á Plencia, Urduliz, y Sopelana, son muy angostos, y casi intransitables en tiempo de lluvias; el CORREO se recibe de Bilbao tres veces á la semana por baligero. PROD. trigo, cebada, maiz, algun chacolí y manzanas; sostiene bastante ganado vacuno muy á propósito para las labores, y poco lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y se pescan con caña desde los peñascos inmediatos al mar lampas, chirlas, próceres y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura (en la que generalmente se ocupan las mujeres), y de los molinos harineros, se dedican los hab. á la marineria en la matricula de Bilbao, y de otros puertos de la costa, y ejercitándose en viajes á remotos paises; las especulaciones comerciales se reducen á la extraccion de ganado cebado para Bilbao y otros puntos, introduciéndose de la prov. de Santander el que hace falta y de la espresada v. los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 80 vec., 400 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

BARRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

BARRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicenté de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

BARRIENTOS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Valderey. SIT. á la márg. izq. del r. *Tuerto*, en terreno llano y expuesto á sus inundaciones que podrian cortarse con un dique y algunos plantíos; comb. tiene los vientos del N., sin que se conozcan otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS de muy poca al-

tura y construidas de tierra; escuela de primeras letras para ambos sexos, durante la estación del invierno; una igl. parr. (San Martín), fuera de la pobl. y una ayuda de parr. dentro de ella, servidas por un solo cura. Confina N. Estebona; E. Posadilla; S. Carral, y O. Nistal estendiéndose sus llim. poco mas de 1/2 leg. El TERRENO es pedregoso y arenisco en las orillas del r., y el resto arcilloso como derivación de la meseta que separa los r. *Orbigo* y *Tuerto*, cuyas laderas por la parte O. están surcadas por grandes barrancos que llaman torcas. Del enunciado *Tuerto* sale un cauce que pasa contiguo al pueblo, da movimiento á 2 molinos harineros, y riega algunos trozos de tierra. Además del camino trasversal para Estebanez, hay el de la Vega que comunica desde el Páramo y barcas de Valdesandinas y Villasala con la c. de Astorga, el cual está enteramente descuidado, siendo una falta esta tanto menos perdonable cuanto es mas concurrido: la CORRESPONDENCIA se recibe de Astorga los martes y sábados saliendo los lunes y viernes; PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, yeguar y lanar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de esquistas truchas, anguilas y barbos. La IND. consiste en los dos molinos harineros de que se hizo mérito y otro de aceite POBL.: 60 vec. 180 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento.

BARRIETA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Santander (14), part. jud. de Valmaseda, (4 1/4) y ayunt. de Sopuerta; sit. en las Encartaciones tiene una igl. (la Invenção de la Sta. Cruz) aneja á la de San Martín de Sopuerta (V.).

BARRIGA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de Higuera la Real; sit. al N. 1/2 leg. de esta v.: es de notable altura, plantada de olivos y pinos en la parte que mira al E. S. y O. y la del N. es tierra calma llena de mata negra; esta forma una deh. perteneciente á los propios de Sevilla y aquellas á varios particulares.

BARRIGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la junta de Villalba: srr. en un pequeño valle dominado por todos lados de llanuras y sierra, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 28 CASAS de 15 á 20 pies de altura y una igl. parr. bajo la advocación de San Cosme y San Damian, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales. Confina N. la sierra de Salbada-alta; E. Villano; S. Fresno, y O. Villacian y Villota. Al N. de la pobl. se eleva la espresada sierra Salbada alta que corre desde Asturias á las Provincias Vascongadas, alternando sus montañas hasta el Pirineo. El TERRENO es delgado y lastroso escepto en algun vallecito y se divide en 3 suertes, de las cuales cuenta la primera 40 fan. de tierra sembradura, la segunda 50 y 80 la tercera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; prod. trigo, centeno, yerros y legumbres pudiendo calcularse la cosecha en un año comun en 300 fan. de la 1.ª especie, 200 de la segunda, 150 de yerros y 350 de garbanzos, tijos, lentejas y otras legumbres; cria ganado lanar y cabrio en número de 390 cab., 48 de vacuno cerril, 60 de caballo y mular y 46 bueyes para la labranza. Su COMERCIO consiste en la venta de ganados y compra de granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 6 vec. 23 alm.; CAP. PROD.: 491,440 rs. IMP.: 48,517.

BARRIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Salvador de *Solveira de Belmonte* (V.). POBL.: 46 vec. 67 almas.

BARRILLOS DE LAS ARRIMADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los que componen el l. de las Arrimadas (V.).

BARRILLOS DE CURUEÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.) part. jud. de La Vecilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2), ayunt. de Sta. Colomba de Curueño; srr. en un valle combatido por los vientos del N. y S., con CLIMA templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas calenturas estacionales. Tiene 45 CASAS, escuela de primeras letras á la que asisten unos 20 niños de ambos sexos, dotada con 250 rs.; igl. parr. (Sta. Justa y Rufina), servida por 1 cura; una ermita dedicada á la Virgen del Campo sit. en las afueras del pueblo en una hermosa pradera, y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, encontrándose tambien en el térm. otras varias de tan buena calidad como aquella. Confina N. Gallegos de Curueño. E. Ambas-aguas; S. Barrio de N.ª, S.ª, y O. Sta. Maria del Monte. El TERRENO

es de buena y mediana calidad, participa de monte y llano; y aunque tiene mucho de aquel, escasea la madera, pues casi todo se halla cubierto de urzal. Las aguas del r. *Curueño*, que nace en Arguellos y se une al *Onza*, cuyo nombre toma, fertiliza algun tanto sus campos. Además de los CAMINOS locales le atraviesa el real que conduce de Castilla á Asturias: recibiendo la CORRESPONDENCIA de Vegas del Condado por balijero los martes y sábados por la noche, y saliendo los mismos dias por la mañana prod.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, tijos, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos, jabalies, zorros y lobos; pesca de truchas y varios peces. su IND. está reducida á un molino harinero, que cada vez va decayendo mas. POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARRIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; tiene su origen en el térm. de esta c. en varios manantiales y arroyos que descienden de las alturas de Valverde y Talamon: vá á desaguar al muelle, cruzando subterráneamente las calles y casas de aquella pobl. por medio de un acueducto de 900 á 1,000 pies de largo, construido en 1474 reinando en Castilla D. Alonso IX; antes de llegar á su desagüe le cruza un puente de sillería de un solo arco.

BARRIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana: srr. en la vertiente de una gran montaña, en sitio muy desigual y alto, de modo que es el último y mas elevado pueblo del pais por aquella parte; combátienle con especialidad los vientos del N. que hacen su CLIMA nevoso y frio, pero sano, pues no se padece enfermedad alguna endémica. Tiene 26 CASAS, en lo general pobres, desahlinadas y con mala distribución interior, que forman un grupo de pobl. bastante esparcido: escuela de primeras letras durante el invierno, á la que asisten de 12 á 14 niños, cuyo maestro tiene una módica retribucion y la comida diaria que le suelen dar por las casas indistintamente, y una igl. parr. (San Martín) sit. en el centro del l., edificio pobre y de pequeñas dimensiones, servida por un cura de libre presentación del duque del Infantado; el cementerio se halla contiguo á ella, bastante ventilado: dicha igl. era antiguamente anejo de Ledantes, encontrándose edificada mas abajo de donde está la actual, apartada del l. y dedicada á Ntra. Sra. de la O, existiendo aun el edificio. Confina N. Bada: E. Pollayo y la Vega; S. Valdios de Pineda, y O. Ledantes; dist. el que mas 1 1/2 horas. El TERRENO es todo montuoso, no cultivándose mas que algunos trozos en las inmediaciones del pueblo, y es mas apropósito para los prados naturales por la frescura de que abunda, que para los artificiales, pues aunque por la parte superior del mismo hay un vallecito plantado de nogales, se observa medran poco; no sucede asi en los montes que se ven cubiertos de grandes y frondosos árboles de aquella especie. de roble y haya con otros arbustos, que solo el gran vigor natural con que se reproducen, podria cortar su total destruccion, pues no se tiene el menor cuidado de ellos. Cerca de la pobl. pasa un arroyo ó mas bien torrente, que causa mas daño que provecho, por arrebatarse con la mayor precipitación en las grandes lluvias; las tierras, árboles y cuanto encuentra: otro hay á corta dist. de curso perenne, que tampoco aprovecha gran cosa. Los CAMINOS son locales, estrechos, bastante pendientes y en mal estado, andándose sin embargo con carros; la CORRESPONDENCIA la reciben en Potes. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo: caza de jabalies, osos, corzos, lobos, zorros, algunas liebres y aves de rapina; hay tambien árboles frutales, en particular nogales. La IND. y COMERCIO consiste en la fabricacion de ruedas y carros, y preparar maderas, que conducen á Castilla retornando trigos y otros art. necesarios á la vida. POBL.: 23 vec., 69 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARRIO: ruinas de un pueblo y torre deteriorada en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Senés.

BARRIO: l. en la prov. de Santander (4 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Argüero (4/4): srr. en el centro del valle de Campó al pie de una colina de 1,000 pies de elevación sobre el nivel del valle; combátienle con especialidad los vientos del N. que nnidos á las muchas nieves de que se hallan cubiertas sus alturas en el invierno, hacen su CLIMA frio y húmedo, siendo las enfer-

medades mas comunes constipados y pulmonias. Tiene 35 CASAS, de las que 8 estan deshabitadas; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á la que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Julian) servida por un cura; una ermita dedicada á San Roque, sit. á 200 pasos N. del pueblo en el camino que dirige á Espinilla, y una fuente de muy buenas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos Confina N. Espinilla; E. Villacantiz; S. La Pobiacion, y O. Naveda, el que mas á 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de inferior calidad, y se halla fertilizado algun tanto por las aguas del r. *Hijar*, que naciendo en las cumbres del puerto de este nombre, confluye con el *Ebro*, atravesando 9 puentes y dejando á der. é izq. los pueblos de Mazandredo, Celada, Naveda, Villacantiz, Matamorosa, Entrambasaguas, Villar, Espinilla y Paracuellos. Por la parte S. del pueblo se eleva el monte llamado La Robleda, que apenas se halla cubierto de algunos arbustos. Ademas de los CAMINOS locales se encuentra otro general que da paso desde Comillas á Aguilar de Campó, el que se halla en un completo abandono: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa PROD.: algun trigo, centeno, cebada, patatas, lino y abundantes yerbas de pasto; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda, siendo preferido el yeguar por creerle mas productivo los moradores; caza de cabras monteses en abundancia, corzos, lobos, osos y jabalies, y pesca de truchas. La IND. está reducida á trasportar harina y trigo de Alar á Santander, con lo que cubren los hrb. sus principales necesidades. POBL.: 15 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

BARRIO: l. en la prov. de Alava (7 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos, ayunt. de *Valdegovia* (V.). SIT. al E. del monte llamado Consiera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS y una parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por 2 beneficiados. Confina el TÉRM. N. Villañane y Villanueva (1/4); E. Villamaderne y Espejo (1/4); S. Bachicavo (1/8), y O. Nograro (1/8). El TERRENO aunque desigual y escabroso, es bastante fértil y productivo, especialmente en granos, pastos y arbolado. POBL.: 28 vec., 464 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Ramiro* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Sueiro* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollou y felig. de Sta. Maria de *Saa*. POBL.: 2 vec., 14 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Carteire* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

BARRIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Cartelos* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Loseiro*. (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Miguel de *Villademoros* (V.). POBL.: 48 vec., 81 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Toldaos* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Ronfe* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

BARRIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourellos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Eulalia de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeiro y felig. de Sta. Maria *Abeleda* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de San Juan de *Saa ó Villar de Santos* (V.). POBL.: 12 vec., 72 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

BARRIO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de *San Mamed* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Feliz del *Rivero* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Garavelos* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Juan de *Meavia* (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Pedro de *Quintillan* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperielo* (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 24 vec., 126 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 14 vec., 76 alm.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Feliz de *Besejos* (V.). POBL.: 9 vec., 49 alm.

BARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Miguel de *Eiré* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Eiré* (V.). POBL.: 49 vec., 98 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de S. Pedro de *Ribas Altas* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castillon* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

BARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felnil* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Arbon* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga y felig. de Sta. Marina de *Barrio* (V.).

BARRIO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Paderne* (V.). POBL.: 8 vec., 25 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villar de Barrio* (V.). POBL.: 34 vec., 126 almas.

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de *Sotomayor* (V.). POBL.: 7 vec., 42 alm.

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Mozas y felig. de *San Pedro de Ribeira* (V.). POBL.: 40 vec. 48 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantona* (V.). POBL.: 42 vec., 31 almas

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañado y felig. de Sta. Maria de *Espadañado* (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ansemil* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Bobadela* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresía de Sta. Eulalia de *Par-de-Rubias* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y feligresía de San Estéban de *Untes* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

BARRIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

BARRIO: barriada en la prov. de Orense, ayunt. de Rubiana y felig. de San Juan de *Barrio y Castelo* (V.).

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de San Salvador de *Cristosende* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

BARRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.).

BARRIO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2). SIT. al NE. de la montaña de Queija sobre la márg. der. del r. *Navea* y confluencia de este con el *Bibey*, disfruta de ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Barrial, Barrio, Castro de Barrio, Los Mendez, Peña de Foleche, Puente-Navea, y Granjas de la Freiria, del Mato, Paradelá y la denominada el Palacio propia del marqués del Castelar: dentro y fuera de la pobl. hay muchas y buenas fuentes y entre ellas se encuentran 3 manantiales de aguas ferruginosas: hay escuela sostenida por la retribución de los 50 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Juan) está servida por un curato de primer ascenso y de libre provisión: se encuentran varias ermitas la de San Mauro junto al l. de Barrio, la de San Ildefonso en Paradelá, San Cayetano en el Mato y Sta. Elena en Freiria; en el pueblo Peña de Foleche compuesto de 2 vec. y que se halla á 1/2 leg. del centro de la felig., hay una capilla con la advocación de Sta. Marina y en Puente-Navea á 3/4 leg. de dist. y con la misma pobl. está la capilla de la Asunción. El TÉRM. confina por N. con el r. *Navea* que corre al E. en donde confluye con el *Bibey* que le recibe por la márg. izq.; al S. con el r. *Bibey* y al O. con la citada montaña de Queija: junto á la union de los r. *Navea* y *Bibey*, y sobre un cerro, existen los restos del cast. y palacio llamado la Cigadoña, el cual se hallaba cercado de fosos y contrafosos; en sus inmediaciones se han encontrado monedas de Claudio Caligula, Augusto y otros que conserva el ilustrado arcipreste de Tribes D. Tomás Álvarez Perez; mas arriba de este cerro ó loma está el l. de Castro de Barrio sobre otro cast. de que tomó el nombre y de cuya fortaleza apenas se descubren vestigios; mas adelante el pueblo de la Peña de Foleche, llamado así por el enorme peñasco conocido por la Torre, que se encuentra al extremo N. Sobre esta elevada Peña y otras 2 contiguas, estuvo formada una plaza capaz de contener cerca de 200 hombres, número suficiente para su defensa, y aunque se ignora la causa y época de su destrucción, los escombros manifiestan que fue incendiada, y las monedas halladas entre las ruinas denotan que no es mucha su antigüedad; á la parte del O. estaba el pozo, y una entrada ó agujero entre 2 peñas, dan paso al subterráneo, que hace poco se ha obstruido, si bien no consta se haya examinado por el respeto ó temor que siempre le tuvo el vulgo: al NO. de la Peña de Foleche hay una pequeña plaza que sirve de era al dueño del cas. inmediato y cuando en ella se malla el centeno, el sacudimiento que motivan los malos enturvia el agua de la fuente principal que se halla al mismo sitio y á mas de 200 varas de profundidad, de manera que aquellas aguas no pueden aplicarse al uso comun durante algunos días; lo que no sucede con otras fuentes que se

encuentran á igual ó menor profundidad. Al S. de la mencionada Peña existió hasta hace 4 años una capilla (Sta. Brigida), é inmediato á ella estuvo el ant. palacio del conde de Lemus, llamado de Sta. Brigida, y los vestigios que se encuentran en el área que ocupaban, manifiestan fue grande su pobl. y que existía á principios del siglo último: el pueblo de la Peña de Foleche, según lo indican la mayor parte de sus casas está construido con las piedras de las ruinas de la mencionada cast. Al O. sobre la vía Astúrica hay un desp. y otro junto á las casas de Puente-Navea, pero se cree fue un pobl. pequeñas. Dirigiéndose desde Barrio á la Peña por el camino de Ri-bon ó Rio-bueno, se halla el desp. Focénche y mas adelante los de Bouza-bella y la Antiguíña; pasada esta se atraviesa el arroyuelo Ri-bon que principia á formarse en la altura de la Peña y se precipita en el *Navea* por un peñasco no menos sorprendente que el Despeña-perros, y que se denomina Peñas de Rome, voz tomada sin duda, del genitivo *Romæ*, porque la vía pasaba muy cerca de ellas; tambien se le conoce por Peñas del Brollon, voz céltica que indica el estrepitoso ruido que hace el agua al correr por entre las peñas que desprendidas de las laderas cayen al r. y estan cubiertas de copiosas espumas, formadas por el choque de las aguas: el estrépito es mucho mayor en el invierno al introducirse las aguas en una cueva ó subterráneo que se encuentran en el peñasco. En estas fragosas laderas se ven restos de una obra cuya aplicación se ignora; los vestigios que se observan consisten en un rebaje cuadrado en una Peña por el cual entraba otra pieza á manera de compuerta; se nota un canal abierto en Peña con algunas ranuras en distintas direcciones y toda esta obra ocupa una planicie de dos varas cuadradas, á la cual se entra por una estrecha senda. El TERRENO tan montuoso y quebrado al N., no carece de arbolado, con especialidad de castaños; al O. se halla cubierto de viñedo, y lo restante casi llano y de buena calidad, no disfruta de regadío. CAMINOS: los locales estan mal cuidados, y en mediano estado la carretera de Orense. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos, castañas, vino, frutos, algunas legumbres y hortalizas, y excelente lino; cria ganado vacuno, caballar, mu'ar, de cerda y lanar; perdices, liebres, conejos y venados; hay pesca de ricas truchas y anguilas. IND.: tejido de lienzo, tela mezclada de lana, y algunos molinos harineros. POBL.: 400 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARRIO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2) y ayunt. de Teberga (3/4): SIT. en terreno quebrado, pero con CLIMA sano. Unas 30 CASAS forman dos grupos ó pueblos denominados Barrio y Cuña, con muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un curato de ingreso y patronato real. Conserva la ermita de San José en Cuña, no así la que tenia en el campo de la Magdalena, en Barrio, sit. en la altura del puerto. El TÉRM. confina con los de San Salvador de Alesga, Sta. Maria de Torces y Coañana, dist. por donde mas 1/2 leg. El TERRENO, aunque quebrado, cascajoso y arcilloso es medianamente fértil y bastante arbolado: le baña el r. *Barrio* que tiene origen en las gavitás y campo de la Magdalena, el cual, despues de ser cruzado por 2 puentes, sigue su curso á la felig. de Alesga. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el correo se recibe en Teberga. PROD.: escanda, trigo, patatas, habas negras y blancas, y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, osos, corzos, lobos, zorros y garduñas, y pesca de truchas y peces pequeños. IND.: la agrícola y pecuaria, y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Existen en esta felig. al sitio denominado el Tesoro, las murallas de un cast. del tiempo de los árabes, y en cuyo sitio se dice había minas de oro, razon por qué conserva el nombre de Tesoro.

BARRIO Y CASTELO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), dióc. de Astorga (13), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), y ayunt. de Rubiana (1): SIT. en una cuesta y falda occidental de los montes de Villardegeos, con libre ventilación, y desde donde se distinguen los pueblos de la Vega de Cascallana, Rubiana y otros; el CLIMA es bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres gástricas é inflamatorias: se compone de los l. ó barrios de Barrio y Castelo, separados á grande dist.; reúnen 40 CASAS rústicas é interpeuestas, huertas y arboledas frutales: cada barrio tiene una buena y abundante fuente, y entre ambos se sostiene una

escuela temporal desde noviembre á marzo, que asisten unos 20 niños. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), pertenece á la vicaria de Villafranca del Bierzo; tiene por anejo la de Sta. Cruz de la Vega de Cascallana; se ignora la época de su fundacion, pero se cree ser una de las mas ant.; consta de una nave de 50 pies de largo, sobre 28 de ancho con 25 de elevacion; tiene un solo arco en el altar mayor, y así este como los otros 2 altares y toda la obra carece de gusto en su construccion; el curato es de presentacion del abad de Villafranca; hay una capilla dedicada á San Francisco de Asis, y otra con la advocacion de San Tirso en el barrio de Castelo. El cementerio está junto á la igl., pero hallándose esta sit. entre una arboleda de castaños, en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Miguel de Biobra; por E. con los de Villardegeos y Vila; por S. con San Juan de Entoma. y por O. con su citado anejo Vega de Cascallana. El TERRENO en lo general montuoso; tiene no obstante algunos valles, y todo él es de mediana calidad: la parte destinada al cultivo son 1,000 eminas de tierra blanca, 150 de prados, 40 de cortiñas y huertas y 80 de viñas, sobre 1,100 de castaños y 3,500 eminas de monte con algun rboledo. Los CAMINOS son locales y poco cuidados; el CORREO se recibe con él de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, trigo, vino, patatas, algunas legumbres, frutas y muchas castañas; abunda en excelente pasto, y cria toda clase de ganados. IND.: la agricola, 3 tejedores y un herrero. POBL.: 38 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARRIO DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó y felig. de San Bartolomé de *Canade* (V.).

BARRIO DE ABAJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de *Nueva* (V.).

BARRIO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Boveda de Amoeiro* (V.).

BARRIO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó y felig. de San Bartolomé de *Canade* (V.).

BARRIO DE AMBAS AGUAS: (V. *Ambas Aguas* en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla.)

BARRIO DE CAÑADA JUNCOSA: l. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente (V. *Cañada Juncosa*).

BARRIO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), ayunt. titulado de Alfoz de Bricia: sit. en una altura, combatido con especialidad por los vientos del NE. y con CLIMA sano. Tiene una igl. parr. dedicada á San Salvador y servida por un cura párroco, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y varias fuentes de buenas aguas para el sirtido del vecindario y abrevadero del ganado. Confina el TÉRM. N. Bricia; E. Campino; S. Cilleruelo de Bricia, y O. Rucandio. El TERRENO es arcilloso y frio, con un monte al SO. de la pobl. bastante poblado de arbolado: en la montaña que existe á la parte del N. se ve un cast. de construccion muy ant. Dist. 2,096 pasos del pueblo cruza la carretera que se está abriendo desde Santander á Burgos, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Sencillo por medio de un peon. Sus PROD. son bastante escasos, siendo el centeno la mas abundante; el ganado consiste en vacuno y lanar churro. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 103,000 rs. IMP.: 40,835

BARRIO DE DIAZ RUIZ: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (2): sit. en un llano con atmósfera despejada y bien ventilada. Tiene 14 CASAS; el palacio del Sr. conde de Revilla, cuyo edificio, como todos los demas de la v., ofrece muy poca comodidad por su mala construccion; y una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura. Confina por N. con Laparte; E. con Solduengo; S. con Vegas y Terrazos, y por O. con los Barrios de Bureua, dist. el que mas 1/2 leg. El TERRENO es bastante fértil, amenazándole algun tanto las aguas de un arroyo que desagua en el *Oca*, cuyo r. pasa cerca de la pobl. y riega tambien algunas de sus tierras pertenecientes en lo general al dicho conde de Revilla. Los CAMINOS son carreteros y conducen á los pueblos limitrofes. PROD. toda clase de cereales; y cria ganado yeguar, mular y lanar. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 192,340 rs. IMP.: 47,846. CONTR.: 4,490 rs., 45 mrs.

BARRIO DE SAN FELICES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3): sit. entre unos valles sumamente deliciosos, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 24 CASAS y una gran pnerá perteneciente á las Calatravas de Burgos, cárcel, casa

consistorial, 3 fuentes inmediatas al pueblo y una en el término llamada Fuente la vieja, todas de buenas aguas; y una igl. parr. dedicada á San Felix y servida por un cura párroco: hay tambien una ermita bajo la advocacion de Sta. Ana, donde tuvieron su primer conv. las mencionadas Calatravas, y desde donde se trasladaron á dicha c. á principios del siglo XVI; dist. 4,000 pasos de la pobl. y se halla junto al camino que conduce á Sotresgudo. Confina N. Cañalza de Amaya; E. Sotresgudo; S. Guadilla, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad, encontrándose especialmente los alrededores del pueblo bastante cubiertos de olmos, chopos, frenos, álamos, huertos y algunas viñas. Lo baña un pequeño riach. que tiene origen en la Peña de Amaya, con 3 puentes bechos por los vec. para su servidumbre, yendo á morir al r. *Pisuerga*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villadiego los mismos interesados cuando van los lunes al mercado que se celebra en esta v. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, yeros, vino, hortaliza, lino, ciruelas, peras y manzanas; ganado vacuno y lanar con abundancia; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos, truchas, cachos y otros peces menores. LA IND. se reduce á 2 molinos harineros y á la agricultura: y el COMERCIO á la estraccion de los prod. sobrantes. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 348,020 rs.; IMP.: 30,541. CONTR.: 825 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

BARRIO DE LANGRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berlanga: sit. entre los r. *Cua* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. anejo de Langre. Confina con los TÉRM. de Lillo, San Miguel de Langre, Argayo y Matarrosa. PROD.: granos, lino, buenas yerbas de pasto y ganados. POBL.: 49 vec., 87 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BARRIO DE LOMBA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (17 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), dióc. de Astorga (13 1/2): sit. en llano y combatido de los vientos N. y O. Su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes catarrales y pulmonias: forman la pobl. 40 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Lorenzo, aneja de la de San Miguel de Lomba de Sanabria, y 5 fuentes. A las inmediaciones del pueblo hay una ermita bajo la advocacion de San Lázaro: confina el TÉRM. N. Quintana á 1/2 leg.; E. Castro; S. Riego, y O. San Roman á 1/4 de leg. en las 3 direcciones: dentro de la jurisd. se encuentra una vena y 3 manantiales de esquisitas aguas: el TERRENO es seco y de mediana calidad; no hay mas CAMINOS que uno de herradura que dirige á Castilla y Galicia, y se halla en mal estado: recibe el CORREO de la adm. de la Puebla de Sanabria los lunes, miércoles, jueves y sábados, sale los mismos dias, no hay balihero ni otra persona encargada de su conduccion, sino que la hace cualquier vec. que la casualidad ó sus asuntos obligan á ir á la cab. del part. PROD.: centeno, lino, yerba, patatas y nabos; la mayor cosecha es la del centeno; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 22 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 37,520 rs. IMP.: 4,422. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

BARRIO DE MUÑO ó CANDEMUNO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2). sit. en llano al pie de una montaña llamada de Tornos; está bien ventilado por todos los aires, hallándose sólo resguardado del E. por dicho cerro: su CLIMA es sano y frio, si bien algo mas templado que el de Burgos, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, que por lo regular ceden espontáneamente, é irritaciones de las membranas mucosas, cuyas dolencias se atribuyen á los aires frios y húmedos. Tiene 37 CASAS, la mayor parte de piedra riza, todas de un solo piso alto y de 18 pies de elevacion; ademas hay pajares y palomares, y todos estos edificios construidos sin orden ni simetria, apenas forman calle alguna; estas se hallan sin empedrar, por cuya razon hacen lodazales en ellas las aguas que bajan de la cuesta inmediata. El ayunt. tiene casa propia en donde celebra sus sesiones y las juntas generales de vec.: hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 22 fan. de trigo, pagadas parte de ellas de propios y parte por los padres de los 35 alumnos que á ella concurren. La igl. parr. perteneciente al arciprestazgo de Villahoz y dedi-

cada a San Pedro Advincula, se encuentra al extremo S. del pueblo en la falda de una montaña: es un edificio solido, construido de piedra sillera, de figura cuadrilonga, con una sola nave de 36 pies de long., 36 de lat. y 30 de altura: tiene además en su recinto una capilla pequeña pintada de diversos colores, con un altar en que se venera la efigie de Jesucristo crucificado: en la nave hay otros tres altares, de los cuales el mayor ó principal en que se da culto á la imagen de San Pedro, patron del pueblo, está todo dorado, obra que se hizo en el año 1766 á expensas de D. Manuel Sastre, cura párroco que fué de esta v.; los dos colaterales se hallan dedicados uno á Ntra. Sra., y otro á las Animas: la portada la tiene en la pared que mira al occidente y sobre ella la torre, formando la parte que sobresale de la igl. un triángulo cuyo remate acaba en punta obtusa, siendo toda su elevación de 43 pies: está servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, que en la actualidad es un esclaustrado. El cementerio se halla contiguo á la igl., aunque fuera de poblado, en el sitio que antes era el atrio; es un cercado de piedra mampostería con una puerta al N., y otra al O., con buena ventilación. Confina N. Palazuelos; E. Sta. Maria del Campo; S. Belbimbre, y O. Villazopeque. El terreno es en su mayor parte llano, y solo por el oriente se eleva una montaña que forma cord., siendo la superficie de su cima un páramo pelado y estéril: en su falda hácia la parte del pueblo brotan unos pequeños manantiales de agua nitrada y salobre, por cuyo motivo tienen los vec. que surtirse de la del r. *Arlanzon*. Al N. de la v. se encuentra el poco viñedo que hay, que es muy heladizo por ballarse en sombra y en clima frio: tiene una vega hermosa y espaciosa que se estiende en derredor de la pobl., excepto por dicho aire, la cual es muy llana y su terreno suave, de buena calidad y de secano, aunque por algunas partes es tambien de regadío; es así mismo bastante fértil, prod. por lo comun una fan. de sembradura 7, y varias heredades hasta 25, segun su bondad, cultivo y abundancia de los años. Se labran en el término como unas 4,000 fan. de todas clases, siendo casi todas de primera y segunda; pero solo se siembran anualmente como 700, que son las dos terceras partes, habiéndose roturado nuevas tierras aunque no en gran porcion: hay algunos prados naturales para pastos comunes de los ganados del pueblo, y muy poco arbolado, consistiendo este en algunos sauces y chopos que existen en las riberas de los r. Bañan y atraviesan su término los llamados *Arlanzon* y *Cogollos*, el primero es bastante caudaloso y de curso perenne, marchando hácia el S. con dirección ya recta ya curva; y produciendo por la poca profundidad de su alveo, grandes desbordaciones que inundan la vega especialmente en los inviernos; pasa á 350 päsos O. de la pobl. dejándola á su izq.: el de *Cogollos*, cuyo nombre toma del pueblo donde tiene origen, cruza por el N. E. mas proximo á las casas que el *Arlanzon*; es bastante escaso de aguas y no corre durante los meses del estio: sobre él hay puente que da entrada á la v., construido de piedra sillera con dos arcos. A la dist. de 1/2 leg. atraviesa el camino general de Burgos á Valladolid, siendo los demas de pueblo á pueblo en regular estado: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros y ricos garbanzos, titos, lentejas, habas, patatas y algun vino, aunque delgado y de poca sustancia: la cosecha de este en un año comun es como de 700 cántaros, la de granos 4,000 fan., de las cuales cerca de las 3,800 son solo de trigo y cebada, cria ganado caballar, mular, vacuno y lanar, rindiendo este último 50 a. de lana cada año; caza de perdices, codornices, liebres, conejos, lobos y rapozos; y pesca de buenas anguillas, truchas, barbos, muchos cangrejos y otros peces menores: en su término hay tambien algunas canteras de piedra riza y de yeso: pobl.: 34 vec., 415 alm. CAP. PROD.: 618,420 rs. IMP.: 57,523: CONTR.: 3,253 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 4,400 rs. inclusions 600 para gastos de culto, cubriéndose con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal: estos consisten en 65 fan. de heredad, que producen 96 de renta anual, teniendo además ejidos y terrenos incultos, á escepcion de los prados para pasto.

BARRIO DE NTRA. SEÑORA: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de La Vecilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (50), ayunt. de Sta. Coloma de Curueño: sit. en una ribera á la embocadura del valle de este último nombre; combatido por los vientos del N. y S. y con CLIMA sano, pues

no se conocen mas enfermedades comunes que algunas terciarias. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con unos 200 rs., á la que asisten sobre 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; una ermita dedicada al Santísimo Cristo, sit. al pie del camino que dirige desde este pueblo á Devesa, y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Barrillos y Ambasaguas; E. este último; S. Castro de la Sobarriba, y O. Sta. Maria del Monte á 1/2 leg. de dist. el que mas. En él se encuentra un meson llamado de Valdespina sit. en el cruceo que forman el camino de Leon á la v. de Boñar, y el de Castilla á Asturias yendo por Argueillos. El TERRENO es de regadío y de secano; aquel de primera y segunda clase, y este último de segunda y tercera, fertilizado algun tanto por las aguas del r. *Curueño*, que nace en Argueillos y se dirige por el valle de su mismo nombre á confluír con el *Ouzo*, cuya denominacion toma hasta unirse con el *Esla*. Además de los caminos locales le cruzan los dos arriba espresa los; recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Vegas del Condado los martes y sábados por la noche, y sale en los mismos dias por la mañana; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos, babas, patatas, lino, cáñamo y varias frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, liebres, codornices, jabalies y corzos, y pesca de truchas en abundancia, barbos y otros peces. La IND. y COMERCIO se reduce á un molino harinero, suficiente para el abasto de los vec., una fáb. de lienzo comunes y exportacion de lino para Asturias; POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR. con el ayunt.

BARRIO DE PAJARO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Loreuzo de *Albeiros* (V.): POBL.: 6 vec., 33 almas.

BARRIO DE STA. MARIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); sit. en vega, combatido por los vientos N. y O. y con CLIMA saludable, pues no se conocen por lo regular otras enfermedades que dolores de costado y catarro. Las CASAS que lo forman son de mediana fáb.: encontrándose entre ellas la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura párroco. Confina N. Rueda; E. Villanueva de Pisuerga; S. Perazancas, y O. Cubillo de Perazancas. El TERRENO es de buena calidad con dos grandes cuevas al E. y O.; un monte poblado de robles y una fuente de muy ricas aguas al N. de que se aprovechan los hab. para su consumo doméstico y otros usos; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos y yerba; y cria ganado vacuno y lanar; POBL.: 27 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 45,000 rs. IMP.: 2,550.

BARRIO DE RABANO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), dióc. de Astorga (13); sit. al pie de un cerro llamado *Campellino*, es batido por los vientos N. E. y S., y sus enfermedades mas comunes son reumas, pulmonias y catarros; forman la POBL. 36 CASAS, una fuente de buena agua y una igl. parr. bajo la advocacion de San Tirso, aneja de la de Rabano, cuyo párroco la sirve por medio de un vicario: con fin el término N. Rabano; E. sierra de la Segura; S. San Justo, y O. Coso; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones; el TERRENO es mediano y le fertiliza un pequeño arroyo de curso intermitente en el verano; el CORREO se recibe de la adm. de la Puebla de Sanabria: PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, y yerbás; su mayor cosecha es la del centeno; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres, algun venado y jabalies; POBL.: 18 vec., 72 alm.; CAP. PROD. 34,020 rs.; IMP.: 3,644. CONTR.: en todos conceptos, 4,186 rs. y 43 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BARRIO DE RODAS-VIEJAS: cot. red. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (6); aud. terr. y c. g. de Valladolid (28) y agregado al ayunt. de *Aldehuela de la Bóveda* (3/4); está sit. sobre la calzada que conduce de Ledesma á Tamames y Sierra de Francia; hay una igl. servida por un cura, y en ella oyen misa los hab. de la aig. Rodas-Viejas; el señor cura ha residido hasta ahora en las casas de esta alq. por las inmediaciones corre una rivera que recoge mucha agua en tiempo de lluvias, é intercepta por de prouito el paso; el TERRENO está cubierto de monte de encina, y PROD. trigo, centeno, bellota y buenos pastos, por cuya razon ha

superado siempre á la labor la ganadería: esta consiste en la *nar fino*, *moreno* y *vacuno*, y hay *cria* de *liebres* y *perdices*; **POBL.**: 3 vec., 42 hab., **CAP. TEUR. PROD.**: 414,500 rs.; **IMP.**: 20,575 rs.

BARRIO DE SAN PEDRO: l. con ayunt. en la prov. dióc. de *Paleucia* (16 leg.), part. jud. de *Cervera de Río Pisuegra* (2), aud. terr. y c. g. de *Valladolid* (24); **SIT.** en un valle cercado de *cuestas*, combatido por los *vientos del N. y O.* y con **CLIMA** sano, siendo las *enfermedades* mas comunes *dolores de costado* y *constipados*. Las **CASAS** que lo componen son de *mediana construcción*, entre las cuales se encuentra la de *ayunt.* y una *igl. parr.* bajo la *advocacion* de *San Andrés Apóstol*, servida por un *teniente de cura*. Confina *N. Salinas*, *E. Perazancas*, *S. Valle-espinoso* y *O. Vega*; su **TERRENO**, bañado por las *aguas de un pequeño arroyuelo*, **PROD.** *trigo*, *cebada*, *centeno* y *lino*, habiendo tambien muchas *colmenas* para la *elaboracion de miel*; *cria ganado vacuno y lanar*; **POBL.** 9 vec., 47 alm.; **CAP. PROD.**: 49,620 rs.; **IMP.**: 800.

BARRIO DE TEMIÑO: ald. en la prov., part. jud., y dióc., aud. terr. y c. g. de *Búrgos* (4 leg.), ayunt. de *Temio*; **SIT.** en terreno *montuoso* y combatido por los *vientos del r. y NO.* y algunas veces por *SO.*, siendo las *enfermedades* mas comunes *anginas* y *pulmonías*. Las pocas **CASAS** que lo componen son de *pobre construcción*, encontrándose entre ellas una *igl. aneja del arcidiano de Briviesca* bajo la *advocacion* de *San Pedro*. Tiene una *escuela de primeras letras para niños de ambos sexos*, á la que concurren en número de 10, y cuyo *maestro*, que tambien hace de *sacristan*; esta dotado con 24 fan. de *trigo anuale*; y varias *fuentes* en el *tér.* de *aguas algo gruesas* para el *surtido del vecindario*. Confina *N. Robredo*, *E. Monasterio de Rodilla*, *S. Quintanapalia* y *O. Tobes*; el **TERRENO** es de *mediana calidad* y sus *montes* muy escasos de *leña*. Los **CAMINOS** son de *herradura de pueblo á pueblo*, y el **CORREO** se recibe de *Búrgos* por *medio de los interesados*; **PROD.**: *trigo*, *cebada*, *yeros*, *avena*, *litos*, *lentejas*, *arbejas*, *habas* y *patatas*; *ganado lanar* y el *vacuno* necesario para las *labores del campo* que es su *únicaind.*, y *caza de liebres*, *perdices* y *cordonicos*; **POBL.**: 47 vec., 56 alm.; **CAP. PROD.**: 693,640 rs.; **IMP.**: 63,317; **CONTR.**: 4,222 rs. 20 mrs.

BARRIO DE URDIALES: ald. en la prov. de *Leon* (5 leg.), part. jud. de *La Bañeza* (2), dióc. de *Astorga* (5), aud. terr. y c. g. de *Valladolid* (28), ayunt. de *Sta. Maria del Páramo* (1/4). **SIT.** en terreno *llano* con **CLIMA** templado, siendo sus *enfermedades* mas comunes las *calenturas intermitentes*. Tiene 20 **CASAS**; *escuela de primeras letras*, á la que asisten 14 niños de *ambos sexos*, y una *igl. parr.* (*San Ciprian Obispo*), servida por un *cura*. Confina *N. Urdiales*, *E. y S. Sta. Maria* y *O. el referido Urdiales*. El **TERRENO** es todo *llano* y de *mediana calidad*. Los **CAMINOS** dirigen a los *pueblos inmediatos*, recibiendo la **CORRESPONDENCIA** de *La Bañeza*; **PROD.**: *centeno* *trigo* y *vino*; *cria ganado lanar*, y *caza de liebres* y algunas *perdices*; **POBL.**: 49 vec., 76 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

BARRIO DEL CABO ó BARLOVENTO: ald. en la *isla del Hierro*, prov., aud. terr. y c. g. de *Canarias*, part. jud. de *Sta. Cruz de Tenerife*, dióc. de *Tenerife*, *jurisd.* y *felig.* de la *v. de Valverde*, *cap* de la *isla* (V.). La *adm. municipal* de esta ald. está *encomendada á un alc. p*

BARRIO DEL MOLINO: barrio desaparecido en la prov., part. jud. y *tér.* *jurisdiccional* de *Búrgos*.

BARRIO DEL RISCO: pago de la *isla* y dióc. de la *Gran Canaria*, prov., aud. terr. y c. g. de *Canarias*, part. jud. de *Guia*, *jurisd.* y *felig.* de *Agate*. (V.)

BARRIO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Valdoñio* y *felig.* de *San Vicente de Vilaboa*. (V.)

BARRIO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Cerdido* y *felig.* de *San Juan de Casares*. (V.)

BARRIO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Couzadorio* y *felig.* de *San Juan de Espasante*. (V.)

BARRIO DE LA PUENTE: l. en la prov. de *Leon* (9 leg.), part. jud. y ayunt. de *Murias de Paiedes* (1), dióc. de *Astorga* (7), aud. terr. y c. g. de *Valladolid* (31). **SIT.** en un *valle* con *libre ventilacion* y **CLIMA** *frio* pero *sano*, no conociéndose otras *enfermedades* comunes que *dolores reumáticos* y alguna *pulmonía*; tiene 46 **CASAS**, *escuela de primeras letras* dotada con 240 rs., á la que asisten 30 niños; *igl. parr.* (*Santa Maria*), servida por un *cura*, cuya *vacante* provee el *señor de Omaña*; 3 *ermitas*, dos de ellas dentro de la *pobl.*, y la

otra como á 1/4 de leg., y una *fuenta* de *muy buenas aguas* que aprovechan los *vec.* para su *consumo doméstico* y otros *usos*: confina su **TÉR.** con los de *Vegamugin*, *Marzan* y *Torreillo*; el **TERRENO** es de *mediana calidad*; le *baña* el *r.* que *baja* de *Frasgar*, y en *direccion NO. SE.* va á *desaguar* en el *Orbigo*; le *cruza* un *punte* por las *inmediaciones* de la *pobl.*: al *S. y N.* se *elevan* varios *montes cubiertos* de *urz*, *piorno* y *roble*, entre los que se *distinguen* *vestigios* y *excavaciones* que pueden ser *obra* de alguna de las *naciones invasoras* de la *antigüedad*, y entre estos los *restos* de un *acueducto* que dicen *conducia* las *aguas* desde las *alturas* de *Fasgar*, último *pueblo* del *valle* al *final* de la *sierra* llamada de *Pando*; los **CAMINOS** son *locales*; el llamado vulgarmente *Gordo*, *cruza* todo el *valle*; recibe la **CORRESPONDENCIA** de la *cab.* de part. los *miércoles* y *sábados*, y *sale* los *jueves* y *domingos*. **PROD.**: *trigo*, *centeno*, *lino*, *patatas*, algunas *legumbres* y *yerba*; *cria ganado vacuno*, *caballar*, *lanar*, *cabrio* y *de cerda*; *caza* de *perdices*, *corzos*, alguna *liebre* y *lobos* y *pesca* de *truchas* y *anguilas*; la **IND.** y **COMERCIO** consiste en algunos *molinos harineros*, suficientes para el *abasto* del *pueblo*; *importacion* de *vino* y *machos cabrios*, que se *vuelven á vender* despues de *engordarlos*, y *extracion* de *ganado*, en particular *vacuno*. **POBL.**: 30 vec., 430 alm. **CONTR.** con el *ayuntamiento*.

BARRIO DE LA TERCIA: barrio en la prov. de *Leon*, part. jud. de *La Vecilla*, ayunt. de *Roliermo*; forma en *union* de los de *Velilla* y *Golpejar* una *sola parr.* perteneciente á la dióc. de *Oviedo*. **SIT.** á la *izq.* de la *carretera* de *Asturias* en el *tránsito* desde *Villanueva* de la *Tercia* á la *collada* de *Cármenes*, con quien *confina* por *E.*; *N. Millaró*; *S. Fontuna* y *O. carretera* de *Asturias*. Se *crian* *ganados del pais*, y sus *hab.* se *dedican* á la *arrieria*: **CONTR.** con el *ayuntamiento*.

BARRIO DE LA VECILLA: barrio en la prov. de *Leon*, part. jud. de *La Bañeza*; pertenece al *pueblo* de *Santibañez de la Isla*.

BARRIO DE LAS OLLAS: l. en la prov. y dióc. de *Leon*, part. jud. de *La Vecilla*, aud. terr. y c. g. de *Valladolid*, ayunt. de *Bonar*. **SIT.** en una *ladera* á la *márg.* *der.* del *r.* de este último *nombre*, combatido por *todos los vientos* y con **CLIMA** sano; tiene *igl. parr.* (*San Juan Bautista*), servida por un *cura*; confina, *N. Boñar*, *E. Vega-real*, *S. Mata de la Riba* y *O. las alturas* que *dividen* el *valle* de *Boñar* de la *Encartacion* de *Curueño*; el **TERRENO** es de *mediana calidad*, fertilizado *apenas* por las *aguas* del *indicado r.* *Boñar*; los **CAMINOS** son *locales*; **PROD.**: *cereales* y *legumbres*, algunos *ganados* del *pais* y *caza* de *varios animales*; **POBL.**: 24 vec., 95 alm.; **CONTR.**: con el *ayuntamiento*.

BARRIO DE LOS SANTOS: barrio del *pueblo* de la *Poveda*, del *cuál* *dist.* 1/4 de leg., en la prov. y part. jud. de *Soria* (5 leg.), aud. terr. y c. g. de *Búrgos*, dióc. de *Osma*, (15); **SIT.** junto á la *Hoya* de *Turneros*, y combatido de *todos los vientos*, en particular del *N.*: su **CLIMA** es *destemplado*, y sus *enfermedades* mas comunes *afecciones catarrales*; tiene 14 **CASAS** de *ordinaria construcción* y una *ermita*; confina el **TÉR.** *N. Puerto de Piqueras* á 4 leg., *E. Yanguas* á 1/2; *S. Poveda* á 1/4, y *O. desp.* de *Alovezo* á *igual dist.*: el **TERRENO** es de *inferior calidad* á pesar de *bañarle* los *r.* *Tera* y *Busteco*; tiene algo de *monte poblado* que *proporciona* *combustible*, sus **CAMINOS** son los que *dirigen* á la *Poveda*, *Santa Cruz* de *Yanguas* y *desp.* de *Alovezo*, *todos* en *mal estado*; el **CORREO** se *recibe* por *balijero* de la *adm.* de *Soria* *martes* y *sábados*, y *sale* *jueves* y *domingos*; **PROD.**: *trigo*, *cebada*, *centeno* y *patatas*, *cria ganado lanar*, *vacuno*, *veguar* y *de cerda*, hay *caza* de *perdices* y *liebres* y *pesca* de *truchas*: **POBL.**, *riqueza* y **CONTR.**: con *Poveda*.

BARRIO (EL): l. anejo de *Niavaescurial*, en la prov. de *Avila* 4 leg., part. jud. de *Piedrahita* (1/2); tiene 35 **CASAS**; su **POBL.** y *demás circunstancias* estan *comprendidas* en su *matriz* (V.).

BARRIO (EL): barrio que con otros forman el l. de *San Miguel* de *Negueruela*, prov. de *Segovia*, part. jud. de *Sepúlveda*: todas sus *circunstancias* se *encontrarán* en el *citado San Miguel* (V.).

BARRIOBUSTO: v. con ayunt. en la prov. de *Alava* (7 leg. á *Victoria*); part. jud. de *Laguardia* (3) aud. terr. de *Búrgos*, c. g. de las *Provincias Vascongadas* (7), dióc. de *Calahorra*: **SIT.** en terreno *montuoso*, con *libre ventilacion* y **CLIMA** sano; tiene 89 **CASAS**, una *parr.* (*San Millan*), aneja de la de *Labraza*,

y servida por un cura y un beneficiado, capitulares de la matriz, y una ermita propiedad del pueblo. Confina el TÉRM.: N. Labraza; E. y S. Viana (part. jud. de Estella, prov. de Navarra), y O. Moreda. El TERRENO, aunque muy quebrado y escaso de aguas, es bastante fértil; cruza por el térm., pasando cerca de la pobl., el CAMINO que dirige desde Labraza á Viana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, bastante vino, poco aceite y legumbres; en los montes hay arbolado para combustible y abundantes yerbas, con las que sostiene ganado de varias especies. POBL.: 89 vec., 325 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA). Esta v., llamada antiguamente *Correbusto*, fue ald. de Labraza, á quien correspondía con todo su térm., conforme al fuero que D. Sancho el Fuerte dió á aquella v. en setiembre de 1196.

BARRIO LA CUESTA: l. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/2), ayunt. del valle de Zamanzas, cuyas reuniones se celebran en el pueblo de Gallejones. SIT. en cuesta y en terreno sumamente escabroso por la mucha piedra que contiene; está combatido con especialidad por los vientos del SO, siendo las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho; las CASAS que lo componen son de pobre construcción, entre las cuales se encuentra la igl. parr. dedicada á S. Juan Apóstol y servida por un cura párroco; á la salida del pueblo hay tambien una fuente de buenas aguas para el surtido de su corto vecindario. Confina el TÉRM.: N. Vallejo; E. Tuhileja; S. Robredo, y O. Ayllanes. El TERRENO, como ya se ha dicho es muy escabroso, encontrándose al N. de la pobl. una cuesta con bastantes encinas, y en uno de sus extremos unas murallas sobre peña, llamadas de Barrio: por la parte del E. corre el r. *Tubro*, sobre el cual hay un puente denominado de *Tubilleja*, y un molino harinero que titulan del Canto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado. La IND. de sus hab. se reduce al oficio de canteros. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 96,840 rs. IMP.: 9,878.

BARRIO-FALCON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brullon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas

BARRIO-LUCIO y LA RIBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Villadiego (4); se compone de los dos barrios que le dan el nombre. SIT. á muy corta dist. el uno del otro, en terreno llano por N. y S.; al O. una cuesta algo retirada, y al E. una ladera de poca elevación; está combatido por los vientos del N. y O., y su CLIMA es frio, siendo las enfermedades mas comunes constipados y pulmonías; cuéntanse entre ambos barrios 14 CASAS, entre las cuales se halla la consistorial; tiene una fuente dentro del pueblo y 5 en el térm. de buenas aguas, y una igl. parr. dedicada á Nra. Sra. del Pilar y servida por un cura párroco. Confina: N. Respendá; E. Solanas; S. Llanillo, y O. Quintana. El TERRENO es arenisco en su mayor parte y el resto arcilloso, atravesándolo un riach. en direccion de N. á S.: los CAMINOS son de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Villadiego. PROD.: trigo, centeno, comuña, legumbres y yerba; ganado vacuno, lanar, de cerda y caballo; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de cangrejos y peces pequeños. La IND. se reduce á un molino harinero, y el COMERCIO á la importacion de vino, aceite y aguardiente, y esportacion de ganados. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 99,900 rs. IMP.: 40,224. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 405 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto entre los vecinos.

BARRIO MARTIN: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (14). SIT. en una pequeña ladera, á las márg. del r. *Marigarcía*: le domina por el E. la sierra llamada de Montes Claros, y por el O. el cerro de los Contreros; le combate el viento N., y su CLIMA frio produce algunas pulmonías y catarros inflamatorios; se compone de 42 CASAS de mala construcción y poca comodidad, y la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; hay una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 20 alumnos, servida por un maestro con la dotacion de 15 fan. de centeno y 2 rs. por cada niño que sabe leer, 4 por los que escriben y 6 por los que cuentan, y una igl. parr. dedicada á S. Gerónimo, aneja de la de Poveda y servida por un teniente cura; confina el TÉRM.: N. Poveda; E. Vizmannos; S. Almarza y O. Arquijo; su estension es de 4 leg. por E. y 1/4 por

N., S. y O.; se encuentra en él la casa del Vadillo, propiedad del marqués de este nombre. El TERRENO es de mediana calidad; á dist. de 1/4 de leg. hay un pequeño monte poblado de roble y acebo; le fertiliza el mencionado r. que tiene su origen en el térm. de la Poveda; dirige su curso hácia el S., pasa tocando al pueblo, en cuyo punto tiene un puente de madera, y tomando despues el nombre de *Tera* desagua en el *Duero*, inmediato á Garray: hay un CAMINO que dirige por N. á la Poveda y por S. á Almarza, que se halla en mediano estado. El correo se recibe en la adm. de Soria los lunes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y liño; su mayor cosecha es la del centeno; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y pesca de truchas pequeñas, pero de un gusto esquisito. POBL.: 45 vec., 120 almas.

BARRIO MELGAR: deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Biltanás: es de la propiedad de D. Pedro Regalado Montoya, señor de San Cibrián, y se halla sit. á 1/2 cuarto de leg. del pueblo de Reinoso y á 1/2 del de Villaviudas. Tiene una casa mal construida donde habita el guarda, único vec. que hay en ella: su térm. está dedicado á pasto y labor que cultivan los vec. de los citados 2 pueblos, arrendando los pastos en la temporada de invierno para ganado lanar; se labran en ella como 90 obradas de tierra de infima calidad que suelen pagar de renta á fan. por obrada, manteniendo en dicha temporada unas 4,500 cab., por cada una de las cuales satisfacen sus dueños un real mensual. Carece de aguas por el N., S. y E., bañándola por el O. el r. *Pisueiga*.

BARRIONUEVO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, térm. jurisd. de Montillana.

BARRIONUEVO: casa y huerta en la prov. de Granada; part. jud. y térm. jurisd. de Santafe: su arbolado es de frutales, y tomó el nombre del apellido de su poseedor.

BARRIONUEVO: ald. arrabal de la v. de Piedrahita, en el part. jud. de su nombre, prov. de Avila. SIT. en llano y á la falda del cerro que llaman de la Cruz; le batien todos los vientos, y goza de saludable CLIMA. Tiene 13 CASAS malas, sin ningun otro establecimiento, dependiendo en todos los ramos de Piedrahita. El TÉRM. propio de este arrabal confina por el N. y E. con el de Piedrahita á 20 pasos; por S. con el de Santiago del Collado á igual dist., y por O. con el del arrabal de la Casa de Sebastian Perez como unos 40 pasos, y comprende 97 fan. de tierra, de las que se cultivan 37 en todo género de granos, y las restantes sirven de pastos; le baña el riach. llamado de la *Olla*, de muy poco caudal. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan incluidas con su matriz.

BARRIONUEVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de S. Esteban de *Barres* (V.). POBL.: 89 vec., 371 almas.

BARRIONUEVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 40 vec., 58 almas.

BARRIONUEVO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina del *Rosal* (V.).

BARRIO PALACIO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos; ayunt. de *Arcievas* (V.).

BARRIO PAÑIZARES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (4). SIT. en una lanura rodeada muy próximamente de elevadissimas alturas; reinan los 4 vientos cardinales, y su CLIMA es templado y sano, no padeciéndose por lo regular otras enfermedades que reumas, jaquecas e históricos. Tiene 24 CASAS, varias fuentes en el térm. de buenas aguas, aunque los vec. se surten para sus usos de las del r., y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Cristóbal, servida por un cura párroco, en otro tiempo hubo tambien 2 ermitas, de las que ya no existen mas que las ruinas, la una dedicada á San Salvador en el sitio que llaman Casterreño al N. de la pobl., y la otra al E. con el título de San Roman. Confina: N. Valdeajos; E. Hoyos del Tozo; S. Basconcillos, y O. Arcellares. Dicese que entre dicho pueblo de Valdeajos y el que se describe hubo otro llamado Quintana de Altaniva, cuyo nombre conserva aun el sitio que ocupaba. A la dist. como de 1/4 leg., y casi en el mismo camino que cruzando el valle de Valderredible viene de Reinoso con direccion á varios puntos, especialmente á Burgos y Villadiego, hay una piedra de calidad muy fuerte y en ella grabada la pisada de un hombre extraordinaria

rio con tanta perfección que admira á cuantos la ven; en la misma piedra existe tambien la pisada de un terrible caballo con mas la rodillada del mismo animal; estas dos últimas señales se advierten en igual forma en otra piedra inmediata, y en ambas de 6 á 8 lanzadas, todo representado muy á lo vivo y en ademas de estar el caballo dando vueltas: este sitio conserva de tiempo inmemorial el nombre de la Patada del Cid, habiendo llamado tan raro fenómeno la atención de los franceses en la guerra de la Independencia, y muy particularmente la de los ingleses que á propósito enviaron un comisionado para que lo examinase; refiérese por tradición que en él hubo una serpiente que se tragó siete niños y que noticioso de ello el Cid, fue y la mató, encontrándose á pocos pasos una cueva que infunde cierto terror donde dicen se abrigaba aquello. A 1/2 cuarto de leg. entre el enunciado sitio y el pueblo, se ve un puente en la posición mas escabrosa que llaman la puente del Hoyo, fabricado por la misma naturaleza en tal estado, que siendo todo él una piedra viva, está hecho con la mayor perfección, adornándole un hermoso arco por bajo del cual jamás ha corrido agua alguna, y contando igualmente la tradición la anecdota de que fue abierto por la serpiente para ir á beber desde su cueva al r. *Ruton*. El TERRENO es de varias calidades, habiendo un carrascal á la parte del N. poco poblado, efecto sin duda de que esta tierra no es nada á propósito para montes: está bañado por las aguas del ya citado r. cuyo caudal es sumamente escaso durante el verano, al par que en el invierno ó tiempo lluvioso inunda hasta las casas y perjudica bastante los sembrados inmediatos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por conductor, y de Polientes por medio de un peaton; PROD.: trigo, cebada y demas granos; verduras y alguna fruta; ganado lanar y vacuno; caza de perdices, y pesca de truchas, cangrejos, alguna que otra anguila y otros peces menores. LA IND. consiste en 4 molinos harineros, los 2 del concejo y los otros 2 de particulares; y el COMERCIO en la extracción de ganados, especialmente carneros, y algun grano de su propia cosecha; POBL.: 18 vec., 62 alm.; CAP. PROD.: 240,410 rs.; IMP.: 23,573; CONTR.: 2,463 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,968 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

BARRIO PEDRO; v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), dióc. de Sigüenza (6), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en lo fondo de un barranco, y semicírculo que forma la caída de una colina próxima á un arroyo; de poca ventilación por estar dominada de elevados cerros, se deja mas sentir el aire N. y O., y se padece intermitentes, inflamatorios y reumáticos; tiene 38 CASAS de tosca construcción, que forman varias calles empedradas unas, otras irregulares, pendientes y sin empedrado, y todas sucias é incómodas; municipalidad, cárcel y pósto en el mismo edificio, escuela de primera educación desempeñada por el sacristan, mediante una corta retribución en grano que pagan las familias de los 8 niños que concurren; igl. con el título de Ntra. Sra. de lo Remedios, cuya parroquia es aneja á la de Valderrebollo, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad cuya imagen se colocó en 1806 de moderna construcción á la cual domina una arboleda de elevados chopos, 2 fuentes de buenas aguas á la salida del pueblo, y mas lejos el cementerio, que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Valderrebollo; E. y S. la Omeña del estrecho; O. Brihuega, en dist. de 1/2 leg. próximamente á todos los puntos y comprende 1,471 fan. de las que se cultivan 530 todas de tercera clase, sembrándose por mitad ca. ja año; hay tambien 2 1/2 fan. de huertos, y 6 de regadío, y todas las demas del térm. son montes, bien poblados que suelen cortarse para carboneo: le baña un riach. terrible en sus desembocaduras llamado Barranco del Villar, por que tiene su nacimiento en el desp. de este nombre térm. de Solanillas del estrecho, pasa á 4 varas del pueblo, y va á reunirse al *Tajuña* 1/2 leg. despues: el TERRENO participa de muy poco llano, todo montuoso, en cuevas pendientes y grandes cord. en particular por la parte del SO. y N.: para subir cualquiera de estas alturas se necesita mas de una hora; por el lado S. tiene 6 grandes barrancos y 4 por el N., y sirve de madre para recibir sus aguas el en que se halla fundada la pobl.: todas sus cuevas y barrancos son pedregosos, áridos, de poca agua y llenos de maleza; los CAMINOS son locales y de herradura: el CORREO se recibe en Brihuega por balijero los

martes, jueves y sábados; PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almorzas, patatas, pocas judias, cáñamo, miel y alguna uva que por su corta cantidad no se pisa; se mantiene ganado lanar, cabrio cuenta poco, 12 reses de vacuno, 15 de mular y 40 de menor con destino á la labranza y cultivo, y se cria mucha caza de todas clases y animales dañinos: IND.: hilados de lanas por las mujeres al torno, á cuyo fin hay 2 escueblas; un molino harinero: POBL.: 44 vec., 136 alm.: CAP. PROD., 1,817,800 rs.; IMP.: 65,424; CONTR.; 3,052—31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,220 del que se pagan 250 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. que rinden un horno de pan, el pasto de montanera, los montes carbonales, y el déficit por repartimiento vecinal.

BARRIO SARO: barriada del pueblo de Saro en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; sit. en una pequeña llanura. Tiene un palacio, en el que hay una capilla pública donde el capellan llamado de agonizantes está obligado á decir misa todos los dias festivos. Por la parte N. pasa el r. que llaman de Llerana, y para cruzarle en invierno y llevar los ganados al monte que llega hasta sus márg., hay un puente de madera con el mismo nombre de la barriada; POBL.: 47 vec., 85 almas.

BARRIO-SUSO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. titulado de Aldeas de Medina: sit. en llano y dominada por el NO. de la cuesta de Antozanos, en cuya mayor altura existe una ermita con esta misma denominación que fue de propiedad del monast. de Oña; está bien ventilada y goza de CLIMA saludable, no conociéndose comunmente otras enfermedades que las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 10 CASAS de 20 á 30 pies de elevación; una fuente dentro del pueblo de buenas y abundantes aguas, aunque algo gruesas; y una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcangel y servida por un cura párroco de provision del dioc. en patrimoniales. Confina N. Bárcena de Pienza, E. Céspedes, S. Santurde y O. Fresno. En él se encuentran 2 granjas llamadas de Pajares y Lozares pertenecientes á esta lelig. El TERRENO es casi todo arcilloso y se divide en primera, segunda y tercera suertes, contando la primera 50 fan. de tierra sembrada, la segunda 60 y 90 la tercera, que prod. de 6 á 8 por una: hay un pequeño robledal para el consumo del hogar doméstico y algunos nogales; y por medio de la pobl. cruza un arroyo uelo perenne en direccion de O. á E. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien á un cuarto de hora de dist. el nuevo de Burgos á Berceo: PROD. trigo, cebada, yeros y habas; ganado lanar y cabrio, y vacuno necesario para las labores del campo que es la única ind. á que se dedican sus hab.; y caza de liebres, perdices, palomas y zorros; POBL.: 5 vec., 49 alm.: CAP. PROD.: 198,810 rs.; IMP.: 19,044.

BARRIO-SUSO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4); sit. en el centro de una hondonada circunvalada de riscos muy elevados, sin tener otra entrada en llano que por la parte del N. por una abertura que forman 2 rocas y constituye la cord. que marcha desde la cuesta de Tejada hasta los pinares de Soria, y por la cual con dificultad puede pasar un carro: no goza de libre ventilación pero sí de CLIMA sano, sin que se conozcan ninguna clase de enfermedades endémicas. Tiene 16 CASAS de mala lab. y de un solo piso, cuya altura será de 16 á 20 pies; una escuela de primeras letras abierta únicamente algunas temporadas del año; una fuente de esquisitas aguas para el surtido del vecindario, y abrevadero de los ganados; y una igl. parr. bajo la advocación de San Pelayo con un beneficio de la clase de patrimoniales, anejo á la parr. de Santibañez del Val. Confina N. con último este pueblo. E. Hinojar de Cervera, S. Briogoso y O. Tejada. El TERRENO es montuoso, pedregoso y árido, excepto una pequeña parte que tiene en la yega camino de Silos al N.: nada se cultiva de primera calidad, labrándose únicamente 20 fan. de segunda clase, 150 de tercera y 80 de infima. Los principales riscos son el titulado la Cervera que está al S. del pueblo, y el de Tejada que se halla en la misma línea sobre la derecha, dividiéndolos un valle por donde va el camino que conduce á Briogoso. No hay mas madera que la de roble, enebro y algo de encina que prod. el monte, ni mas pastos que los de este y los que dan las breñas, de las que se compone la mayor parte de su térm. Está bañado únicamente por la escasa cantidad de aguas que sale de la fuente de que ya se ha hecho mérito, la cual va á

unirse al r. que baja de Silos llamado *Mataviejas*. Los CAMINOS son locales, de herradura y ruedas para los pueblos limitrofes. PROD.: morcajo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y cabrio, 10 yuntas de bueyes y 7 de burros; y caza de perdices, lobos y raposos y algunos jabalies y venados; tambien abunda el terreno en canteras de buena piedra, pero sin beneficios. La IND. se reduce á la agricultura y á la elaboracion de carbon, aunque de mala calidad. PUBL.: 8 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 60,220 rs. IMP.: 5,995. CONTR.: 494 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 150 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

BARRIOCO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; pertenece al pueblo de Rinconches (V.).

BARRIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de San Juan de Romariz (V.). PUBL.: 3 vec., 46 alm.

BARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de Bemantes (V.). PUBL.: 4 vec., 21 alm.

BARRIOS DE BUREBA (LOS): v. con ayunt. en la prov., dió. e. aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briesca (2 1/2). SIT. en una llanura alegre y pintoresca; está combatida por todos los vientos, y goza de un CLIMA muy templado y sano, sin palearse por lo regular otras enfermedades que algunas calenturas ó tercianas; tiene de 70 á 74 CASAS de un solo piso, de mala construccion y sin formar calles; una para la reunion del ayunt., en la que tambien está la cárcel; una escuela de primeras letras concurren por 34 discípulos, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo; dos fuentes en el pueblo y varias en su término, de buenas aguas, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco y otro beneficiado; hay tambien 3 ermitas fuera de la pobl. dedicadas á San Facundo, San Roque y la Magdalena. Confina N. Laparte; E. Cornudilla; S. Piernigas, y O. Terrazos; en él se encuentra una granja en tierra correspondiente á un labrador, llamada de Royales, que perteneció al estinguieo monast. de Oña: el

TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, encontrándose un monte titulado el Carrascal por estar poblado de carascos. Por las inmediaciones de la pobl. pasa el r. *Oca*, sobre el cual se ven dos puentes, uno de piedra con dos arcos de buena construccion denominado puente del Canto, y otro de madera, que llaman de las Cuevas. Riega tambien su término un arroyo conocido con el nombre de *Safaun*, sobre cuyas aguas hay un ponton construido de losas; otro titulado Marmareduelo, que tiene origen entre la v. que se describe, Piernigas y Movilla; y finalmente otro llamado de Navas las Huertas, con otro pontoncito de madera cada uno para su tránsito; los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Briesca por los interesados. PROD.: trigo álgala y blanquillo, cebada, comuña, legumbres, manzanas, peras, ciruelas, algun vino y algo de maiz; ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y ánades, y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces menores; la IND. se reduce á las labores del campo y á un molino harinero de dos ruedas. PUBL.: 58 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 4,262,200 rs. IMP.: 417,092. CONTR.: 5,469 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,690 rs., y se cubre con el prod. de propios y por repartimiento entre los vecinos.

BARRIOS DE COLINA: v. con ayunt. en la prov., partido jud., dió. e. aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); se compone de los barrios de Colina, de Milanés y de Santiago; SIT. á corta dist. unos de otros, en terreno desigual, por cuyo medio corre un riach. de poca consideracion; está bien ventilada, y goza de CLIMA muy sano, no conociéndose ninguna clase de enfermedades endémicas; tiene unas 30 CASAS y 40 ó 42 malos corrales; una miserable casa de ayunt.; una escuela de primeras letras á la que concurren 46 alumnos, y cuyo maestro está dotado con 44 fan. de trigo anuales; una fuente en cada barrio, de buenas aguas para el consumo de su vecindario; y 2 igl. parr., dedicada la mayor á Ntra. Sra. del Pilar (antes San Martin) y la otra á Sta. Lucia, y servidas por 2 curas párrocos. Confina N. Fresno de Rodilla; E. Hiniestra; S. Ages, y O. Atapuerca; el TERRENO es de mediana calidad y se halla poblado en algunos puntos de carrasca de roble; hay CAMINOS para la Rioja en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en San Juan de Ortega por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, habas, arcebas, cáñamo y lino, todo en poca cantidad; ganado vacuno,

lanar churro y yeguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces de mal gusto; la IND. consiste en 2 molinos harineros, que solo trabajan en algunas temporadas de invierno. PUBL.: 58 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 736,220 rs. IMP.: 63,694. CONTR.: 2,117 rs. 9 mrs.

BARRIOS DE GORDON (LOS): l. en la prov. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (6, dió. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de la Pola de Gordon; SIT. en terreno áspero, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado; tiene 70 CASAS divididas en 2 barrios á corta dist. uno de otro; la de ayunt., donde está tambien la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á la que asisten sobre 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; un santuario con la advocacion de Ntra. Sra. del Suceso; 2 ermitas, dedicadas una á San Miguel y otra á San Roque, la primera en el barrio de Arriba y la última en el de Abajo, y 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Beberino; E. Pola de Gordon; S. la Peña llamada Fontañan, y O. los pueblos del conc. de Valdevinayo, part. jud. de Murias de Paredes: el TERRENO es de mediana calidad, abundante de aguas que manan de varias fuentes, y de montes cubiertos de roble y haya; los CAMINOS son locales, recibiendo la CORRESPONDENCIA de la Pola de Gordon. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres de todas clases; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de truchas, aunque pocas; la IND. está reducida á algunos molinos para el abastio de los hab. PUBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BARRIOS DE LUNA (LOS): l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dió. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); es cab. del ayunt. de su nombre que componen ademas los pueblos de Portilla, Cosera, Sagüera, Mora, Mallo, Mirantes, Miñera con Casasola su barrio, Vega de Perros é Irede. SIT. en una Vega á las márg. del r. de este último nombre; combatido por los vientos del N. y O. y con CLIMA frio, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 20 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras á la que asisten sobre unos 16 niños, dotada con 460 rs.; igl. parr., Sto. Cristo de los Barrios, matriz de Irede, servida por un cura y su escusador; una ermita arruinada, y una fuente de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. A la parte N. del pueblo y sobre él, hay una peña negra con vestigios de paredones muy fuertes, fragmentos del cast. de Luna, célebre por su historia, donde se dice estuvo encerrado el conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio, habiéndose encontrado en la ermita arruinada un sepulcro que pudo ser de alguno de los personajes de aquella época, y existiendo aun 2 puertas de hierro del dicho cast., una en la cárcel y otra en la casa de un particular. Confina N. Miñera; E. Mora; S. Villayuste, y O. Irede. El TERRENO es de regular calidad, particularmente en la Vega y sus inmediaciones: participa de monte y llano, cubierto aquel de roble, piorno, arz, enebro y otros arbustos. Cruza la pobl. el r. llamado *Luna*, al que atraviesa un puente de dos arcos en el tránsito para León y Asturias. El CAMINO real que dirige á estos puntos, pasa por este pueblo contando ademas otros locales; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. los martes y viernes, y sale los sábados y miércoles. PROD.: centeno, algun trigo y cebada, patatas, lino, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de esquisitas truchas. La IND. y COMERCIO de sus hab. consiste en algunos molinos harineros, esportacion de ganados é importacion de centeno y vinos. PUBL.: de todo el ayunt. 493 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 4,937,336 rs. IMP.: 89,478. CONTR.: 43,239 rs. 21 mrs.

BARRIOS DE NISTOSO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dió. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Requejo y Corús (1); se compone de los pueblos de Villar, Tabladas y Nistoso; SIT. el primero y último en la falda de una sierra mirando al S., y Tabladas en la cortadura de otra hácia la parte N., de modo que puede decirse forman todos tres un triángulo; combatenles todos los vientos y en particular los del antedicho punto y O., siendo sus enfermedades mas comunes pulmonias y algunas tercianas: tienen 400 CASAS; igl. parr. en el Villar con los anejos de Nistoso (Sta. Marina) y Tabladas (Sta. Maria Magdalena); la

mariz está dedicada á San Juan Bautista y servidas todas por un cura y un coadjutor; 2 ermitas dentro de la pobl., una en Tabladas (Sta. Cristo de la Veracruz) y otra en el Nistoso (San Jorge); y 3 luentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos: confina el TÉRM. N. Espina y Murias; E. Quintana y Oliegus; S. Requejo y Culebros, y O. Villagatos, todos á una leg. de dist.: el TERRENO es pizarroso y montañoso en su mayor parte, fertilizado por 3 arroyos que dan riego á las respectivas praderas y valles de cada uno de los pueblos que describimos, los cuales se hallan rodeados de montes cubiertos urz, roble y otros arbustos: los CAMINOS principales dirigen á Omañas, Asturias, Leon, Castilla la Vieja y el Bierzo, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Astorga PROD. centeno, patatas, algun lino, yerbas de pasto y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perices, liebres, lobos, jabalies y zorros; y pesca de truchas, aunque pocas: la IND. y COMERCIO de sus hab. está reducida á la fabricacion de carbon é h. liza hecha por las mujeres, y compra de bueyes en Galicia y Asturias que venden en los mercados de la prov. POBL.: 92 vec., 500 alm.: CONTR. con el ayunt.

BARRIOS DE SALAS: l. en la prov. de Leon (47 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Compludo, Carracedo de Compludo, Palacio de Compludo, San Cristóbal, Espinosa, Bouzas y el enunciado Barrios de Salas, formado de los l. ó ald. de Villar, Salas y Lombillo: sit. este último en el rellano de una pendiente que domina al Bierzo, Salas mas abajo subiendo un vallecito y á la par de un arroyo escaso, y el primero constituyendo un semicírculo en los ángulos de tres arroyos que van descendiendo á unir sus vertientes en el sitio del santuario del Sto. Cristo: su CLIMA es templado, siendo las enfermedades mas comunes dolores de co-tado y apoplejias, y de 3 años á esta parte las tifoideas. Tiene sobre 260 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel y pósito; escuela de primeras letras á temporadas, á la que asisten 38 niños de ambos sexos, dotada con 100 ducados, y dos igl. parr. una en Salas (San Martin) que tiene por anejo la de Lombillo (Sta. Maria), y la otra en Villar (Sta. Colomba), servidas todas por 2 curas y 3 coadjutores: en este último hubo 2 igl. parr. dedicadas á San Felix y á Sta. Colomba, de que se conservan aun restos, sirviendo la segunda de cementerio en la actualidad. Demolidas que fueron, se construyó la de bella y sólida fáb. que hoy existe, principiada á usar en 1759 con la advocacion de la última de aquellas. Las 2 parr. actuales estuvieron á cargo la del Villar del dean, y las de Salas y Lombillo del abad de Compludo, dignidades en la presente de la cated. de Astorga. en Salas hay una capilla, ayuda de parr., titulada la Expectacion de Ntra. Sra., y otra en Lombillo (la Purisima Concepcion) pues la parr. San Martin, se halla en desp. entre los 2 l. aunque á corta dist. uno de otro: otra pequñina capilla sin culto, perteneciente á un hosp., de que es patrono el Excmo. Sr. Velarde de Oviedo, existe en el Villar, como tambien una ermita llamada del Sto. Cristo, á la salida del pueblo: otra arruinada en Salas (San Juan), sit. en el sitio del mismo nombre, distinguiéndose los restos de 3 mas que estuvieron en desp. bajo el titulo de San Bernardino, San Justo y San Lázaro. Una fuente que nace en Lombillo y otras varias que brotan en distintos parages, proporcionan á los hab. el agua suficiente para su consumo doméstico y otros usos. Confina N. Campo y Mulina-seca; E. Riego y Espinosa; S. San Cristóbal y Valdefrancos, y O. San Estéban de Baldeza á 4 leg. de dist. los 3 primeros y á 3/4 el último. El TERRENO participa de monte y llano, siendo el que abraza esta última parte de muy buena calidad por lo general, y de muy mala el de aquella; ningun r. llega á amenizar sus campos, pasando solo por las inmediaciones del térm. el que nace en Bouzas, Palacios y Carracedo, que corre por Molina-seca á desaguar en el Boeza. Los montes que se elevan en sus térm. algunos son áridos, otros poblados de arbustos que dan el combustible necesario para sus moradores. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y á la Bajeza, Ponferrada y otros puntos; la mayor parte son de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA la toman en Ponferrada cada individuo en particular aunque á veces hay cartero que la trae los domingos, martes y viernes, llevándosela los lunes, miércoles y sábados. PROD.:

vino principalmente, centeno, trigo, algunos garbanzos, patatas, pocas legumbres y hortaliza y muy buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y el de cerda indispensable para el consumo de sus vec.; caza de perdices, algun jabali y corzo, y pesca de truchas. LA IND. y COMERCIO consiste en la fabricacion de velas de sebo y aguardientes, y en la esportacion de vinos que compran los arrieros y fabricantes forasteros. POBL. de todo el ayunt.: 451 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 4.914,054 rs. IMP.: 99,494. CONTR.: 31,425 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

BARRIOS DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4), dióc. de Leon (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). sit. en una llanura y combatido con especialidad por los vientos del N. y E., siendo las enfermedades mas comunes calenturas pútridas é intermitentes, efecto sin duda de la mucha humedad que hay en toda la vega de Saldaña. Tiene 22 CASAS; la de ayunt. que tambien sirve de cárcel, una escuela de primeras letras solo por temporadas, á la que asisten 18 alumnos, y una igl. parr. servida por un cura párroco. Confina N. Valcavadilla; E. Sta. Oaja; S. Villota del Páramo, y O. Poza de la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, y en él brotan infinidad de manantiales de cuyas aguas se surte el vecindario para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, aprovechando tambien las del r. Carrion que corre por sus inmediaciones: hay bastante arbolado de chopo y álamo blanco, y un monte de roble á la parte del N. poco poblado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Saldaña los mismos interesados. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, legumbres y mucho lino; ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y tencas. LA IND. consiste en 2 molinos harineros propios del conceju, y otros 2 de aceite de linaza correspondientes á particulares: no hay mas COMERCIO que el del lino que trabajan hasta ponerlo en pelo, vendiéndolo asi en los mercados de Saldaña. POBL.: 45 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 48,850 reales. IMP.: 2,003.

BARRIOS DE VILLADIEGO (Los): l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2) sit. en una llanura, batido por los vientos N. y O. y con CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes reumas y costipados. Tiene 38 CASAS, entre ellas la consistorial, una escuela de primeras letras á la que concurren como unos 47 discípulos, una fuente dentro del pueblo y 9 en el térm., todas de buenas aguas, y una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol y servida por un cura párroco. Confina con los pueblos de Boada, Rio Paraiso y Patazueto: el TERRENO es calizo y arcilloso con algun arbolado á las inmediaciones de la pobl.: los CAMINOS son de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA la recibe por medio del cartero de Villadiego. PROD.: trigo álaga, blanquillo, yeros y legumbres; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices: el COMERCIO se reduce á la importacion de vino y aceite, y esportacion de granos. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 532,800 rs. IMP.: 51,979. CONTR.: 2,676 rs. 22 mrs.

BARRIOS (Los): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Andújar.

BARRIOS (Los): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cádiz (18 leg.), part. jud. de San Roque (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28), com. g. del campo de Gibraltar (Algeciras 3). sit. en una hondonada dando vista al mar por el E., reinan los vientos Levante y Poniente y se padecen intermitentes y tabardillos: tiene 400 CASAS con la de ayunt. y cárcel y un cuartel de caballeria, escuela de primera educacion para niños, dotada con 16 rs. diarios, á la que asisten 120; otra de niñas, con 6 rs., concurre por 30; igl. parr. bajo la advocacion de San Isidro, y Ermita con el mismo titulo. Confina el TÉRM. por N. con Castellar; E. con el mar; S. Algeciras, y O. Alcalá de los Gazules á la dist. de 1/2 á 2 leg. y comprende el puerto de Palmones, cas. de Ojen, en el que hay una ermita dedicada á San Pedro Alcántara, y los de Sanona y Navas de Gibraltar, con muchos montes al S. y O. poblados de encinas y alcornoques que producen abundante combustible y corteza para los curtidos: le riega el riach. Palmones que nace en el sitio de Mierta, y corre á 200 pasos del pueblo donde tiene 1 puente de mamposteria: el TERRENO es arcilloso y ligero: los CAMINOS:

vecinales; el correo se recibe en Algeciras por el conductor ordinario los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maíz, garbanzos, naranjas y otras frutas y legumbre; se mantiene algún gana lo caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza menor. IND.: 4 molinos harineros, una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 720 vec., 2,722 almas. CAP. PROD.: 6.147.500 rs. IMP.: 306.309. CONTR.: 65,471 3 mrs.

BARRIOSA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Parres* (V.).

BARRIOSO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Candanal* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sto. Tomé de *Madarnás* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijoy y felig. de Sta. Marina de *Loureiro* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijoy y felig. de San Cosme de *Cusana* (V.).

BARRO: l. en prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de *Barro* (V.). POBL.: 34 vec., 173 alm.

BARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Mamed de *Presqueiras* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Cristinade*.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Maria de Gargamala

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 36 vec., 480 alm.

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraño y felig. de San Mamed de *Amil* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de *Louro* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tommo* (V.).

BARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

BARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Oin* (V.).

BARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

BARRO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) c. g. y aud. terr. de la Coruña (16) y part. jud. de de Caldas de Reys. SIT. al N. de la cap. de prov. y á la izq. del r. *Umia*. con CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres: le constituyen las felig. de Agudelos, San Martín, Balliñas, San Andrés; Barro, San Verisimo; Curro, Sta. Maria; Perdecana y, Sta. Maria, y Fortela San Mamed, que reúnen 586 CASAS en unas 45 ald., l. y barrios, la de ayunt. se encuentra en el l. de Porrans que pertenece á la felig. de Barro y tuvo cárcel hasta junio de 1844, pero carece de escuela pública; solo hay una particular en Perdecana y, á la cual asisten 18 niños que pagan al maestro 2 rs. mensuales. El TÉRM. conf. por N. con el de Portas á 1/2 leg.; al E. con el de Campo; por S. Alba del part. de Pontevedra, y por O. con el de Mesis que lo es de Cambado en la estension de 1 leg. por los tres últimos puntos: le corre el r. *Barosa* que nace en San Mamed de Amil, ayunt. de Moraña, y después de cruzarle un mediano puente, corre á unirse al mencionado *Umia*, al cual lleva las aguas de varios arroyos que se le agregan en su curso: el TERRENO participa de monte. contándose entre ellos el del Bazar pero escaso de arbolado; la parte destinada al cultivo es fértil; pasa por el centro el CAMINO ó vereda real que desde Pontevedra se dirige por Caldas á Padron

y Santiago; se halla en mediano estado, no así los demas de pueblo á pueblo: el correo se recibe en la estafeta de Caldas á donde llega de la adm. de Santiago los domingos, miércoles y viernes: sale lunes, miércoles y viernes á las 10 de la noche. PROD.: maiz, centeno y vino, varias legumbres y trigo; en algunas felig. abunda el arbolado de robles y castaños, y eu todas hay pastos para el ganado, mucha caza, alguna pesca, telares y molinos harineros. POBL.: segun la matricula catastral 589 vec., 1,804 almas. RIQUEZA PROD.: 523,680 rs. IMP.: 460,918: contribuye con 31,411 rs. 44 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. se cubre por reparto vecinal, y el secretario de ayunt. percibe 4,460.

BARRO (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santa (6), part. jud., dist. marit y ayunt. de Noya (3/4). SIT. á la márg. izq. del *Tambre*, entre la v. de Noya y puente de D. Alonso. CLIMA templado y sano. comprende los l. de Agualevada, Alvariza, Argote, Barquiña, Barro, Calvario, Carracido, Corral, Eiroa, Gei, Iglesia, Loge, Manle, Mosteiro, Orro, Ousoño, Outomil, Pazos, Pirilluciro, Rasa, Sameiro, San Bernardo, San Breixo (ó San Verisimo), Tejeira, Torriña, Vilanova y Vilar de Usoño, que reúnen sobre 500 CASAS medianas. La igl. parr. (Sta. Cristina), es de patronato ordinario, y tiene las alhajas indispensables para el culto: hay una ermita de propiedad particular con la advocacion de San Antonio, y la de San Marcos, sit. en el camino de Noya á Santiago y eu cuyo punto se celebra romeria y feria de ganado el dia 25 de abril; existe otra ermita (San Lázaro), propia de la mencionada v. de Noya y en la cual huboun lazareto de elefanciacos. El TÉRM. confina con la felig. de Argalo, v. de Noya y r. del mismo nombre terminando con la punta de Abruñeiras, comprendiendo los cotos de Sabardes y San Bernardo que se regian por jueces independientes del de *Tojos-outos* que gobernaba el resto de la felig., resultando 3 distintos jueces en este reducido término. El TERRENO en lo general bastante fértil no carece de arbolado ni de buenos prados de pastos: el mencionado CAMINO de Santiago á Noya se halla en mediano estado; no así los de pueblo á pueblo: el correo se recibe en Noya. PROD.: vino, maiz, centeno, algun trigo, legumbres y hño; cria ganado mayor y menor; hay alguna caza y mucha pesca. IND.: la agricola, 3 fáb. de curtidos, varias de teja y alfareria, una de papel en Alvariza y distintos telares de lienzos y estopillas. POBL.: 500 vec., 2,250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARRO (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Caldas de Reys (1) y ayunt. á que da nombre. SIT. al S. de la cap. del part., en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barro, Bua, Cangrallo, Constela, Curuto, Mane, Maquierra, Pazo y Porrans que reúnen 154 CASAS medianas. La igl. parr. (San Verisimo), es única, y tiene 2 erm. ó capillas con las advocaciones de los Dolores y de las Virtudes: el TÉRM. confina con los de las felig. de San Andrés de Balliñas, Sta. Maria de Perdecana y Sta. Maria de Arcos de la Condesa, extendiéndose por donde mas á 1/2 leg.: el TERRENO participa de monte arbolado y llano de buena calidad, bañado por los derrames de las buenas fuentes que van á reunirse al riach. *Barrrosa*, que corriendo al N. desemboca en el *Umia*: los CAMINOS estan poco cuidados, y el menos malo es el que se dirige á Caldas de Reys, en cuyo punto se recibe el correo. PROD.: maiz, centeno, lino, vino, algun trigo y legumbres, castañas y frutas, y bastante combustible: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda: caza de liebres, conejos, perdices y zorros, poca pesca; varios telares y molinos harineros. POBL.: 242 vec., 695 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BARRO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Negreira (4 3/4) y ayunt. de Baña (1/2). SIT. cerca del monte de Teixeira. CLIMA bastante sano: comprende los l. y cas. de Barro de Abajo, Barro de Arriba, Campo y Sino que reúnen 32 CASAS pobres. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, y el curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el mencionado monte; por E. con San Mamed del Monte; al S. con el monte Páramo y por O. con San Vicente de Baña: 2 buenas fuentes abastecen al vecindario y sus derrames así como las aguas de las vertientes se dirijen al *Tambre*: el TERRENO, en lo general montuoso y quebrado, es medianamente fértil en la parte cul-

titable: sus CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, algunas legumbres, lino y frutas, mucha castaña y buena madera: cria ganado, prefiriendo al vacuno y de cerda, y se encuentran bastante caza. **POBL.**: 34 vec., 424 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

BARRO (NTRA SRA DE LOS DOLORES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (14). **SIT.** en la costa: su CLIMA es templado y sano. cuenta sobre 152 CASAS en los l. de Blumori, Barrio, Niembro y barrio del Acebo. La igl. parr. (Dolores de María) es de nueva y bella construcción, está edificada sobre una piedra viva que en las pleamares la circundan las aguas en forma de península, ofreciendo una vista de las más pintorescas del camino real de la costa de Asturias; el curato es de segundo ascenso y patronato real, y las 2 ermitas que aun conserva, son propias del vecindario: el TÉRM. confina al N. con el Océano cantábrico; por E. con el de la felig. de San Salvador de Celorio, á la que perteneció hasta el año de 1788, y por S. y O. con la de Santiago de Posada: se extiende por donde mas á 1/2 leg.: por entre los l. de Barro y Niembro corre el r. *Cueva*, que con el nombre de *Calabres*, baja por la felig. de Posada en cuyo terr. se sume, y filtrándose por la colina La Llera, aparece en el térm. de la de Barro y continúa cerca de 1/4 leg., hasta unirse á la mar, formando en la creciente la ría llamada de *Niembro*: el TERRENO es fértil y abunda en arboleda: los CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe en Llanes. **PROD.**: maíz, trigo, legumbres, varias frutas, entre ellas limones y naranjas dulces y agrias; cria ganado de todas especies: hay alguna caza y mucha pesca. **POBL.**: 456 vec., 790 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

BARRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Marina de *Barro* (V.)

BARRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Marina de *Barro* (V.)

BARROCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Miguel de *Villa de Oso* (V.)

BARROCA ó SÁBRA-ROCA: l. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Olot (6.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14). **SIT.** sobre una roca de 2 leg. poco mas ó menos de circunferencia, y batido libremente de todos los vientos: su CLIMA es sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen, catarrales; forman la pobl. 49 CASAS de pobre aspecto y pocas comodidades, y una igl. parr. bajo la adv. de Sta. Maria; confina el TÉRM. N. Ancias, á 4 leg.; E. San Martin de Llemana; S. San Clemente, y O. Amer, á 1/2 leg. en las tres direcciones; dentro de él se encuentra 4 ermita dedicada á San Roque y otra con el titulo de Ntra. Sra. de Elena: el TERRENO es de inferior calidad en lo general, siu que en todo él haya una cuarterada de tierra de primera clase: no hay otro CAMINO, y este en mal estado, que es el que dirige á Amer y Gerona: el CORREO se recibe de la estafeta de Amer los lunes, miércoles y sábados, y sale los martes, jueves y domingos á las 8 de la mañana. **PROD.**: trigo, cebada, uvas y manzanas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 41 vec., 36 alm. **CAP. PROD.**: 742.000 rs. **IMP.**: 48.550.

BARROCAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.)

BARROCAS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladares* (V.)

BARROCAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.)

BARROCIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Acisclo de *Valle de Oro* (V.)

BARRO-COTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobejo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.)

BARROLINO: barrio en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; pertenece al pueblo de Rabano.

BARROMAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3.), aud. terr. de Madrid (24.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 43). **SIT.** en un valle que participa algo de barranco con despejada atmósfera y horizonte muy largo por todas partes; goza de CLIMA templado; le baten los aires S. y E. y se padecen fiebres nerviosas y viloosas: tiene 90 CASAS de un solo piso, excepto una que tiene 2: sus calles son irregulares, sucias y sin empedrar: hay casa de concejo, cárcel, escuela de primera educacion, dotada con

4,800 rs., á la que asisten 40 niños y 42 niñas; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de curato perpetuo en concurso, y en los afueras una ermita titulada de la Veracruz y á su inmediacion el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con Castellanos; E. Bercial; S. Madrigal; O. Fuentes de Año á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 4,500 fan. de tierra, de las que se cultivan 4,300, y son, 4,000 de primera clase, 2,000 de segunda y el resto de tercera, empleándose en granos 4,400 y las 200 restantes en pastos y viñas; baña el térm. el r. *Zapardiel* que pasa casi costeando el pueblo al O. marchando de S. á N., en cuyo punto tiene un puente de madera: el TERRENO es bastante llano con algunas pequeñas irregularidades, y varios prados bastante bajos y pantanosos: los CAMINOS son incómodos en tiempo de lluvias por sus muchos lodos: el CORREO se recibe de Madrigal, por medio de 1 vec. que se envia, los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos: se mantiene mucho ganado lanar negro, el vacuno necesario para las labores y se cria caza menor y pesca de peces, truchas y anguilas. **POBL.**: 74 vec., 279 almas. **CAP. PROD.**: 4.268.450 rs. **IMP.**: 50,726. **PROD.** representativo de la riqueza ind. y fabril 4,500 **CONTR.**: 40,373: id. por ind. 60.

BARROÑ: l. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra, ayunt. de Lacozmónte (V.). **SIT.** en la ladera de un monté encinal, que es parte de la sierra llamada Arcamo, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 42 CASAS, una parr. (San Esteban) servida por un cura beneficiado, y una ermita propiedad del pueblo: Confina el TÉRM. N. Villamanca (ayunt. de Cuartango; E. Atiega; S. Salinas de Añana, y O. Guínea, de cuyos lim. dist. 1/8 de leg. poco mas ó menos; el TERRENO muy peñasco y escaso de aguas; abunda en encinas y tiene poca yerba de pasto, con algunas porciones destinadas á cultivo; pero no faltan raposos, garduños, huirones, tal cual lobo, y caza de volatería; **POBL.**: 41 vec., 44 alm. **RIQUEZA y CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

BARROÑCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas, felig. de San Jorge de Ribadetea.

BARROQUEJO: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 3 1/2 leg. E. de Jerez, en el camino de Medina-Sidonia: el TERRENO es montuoso, inferior y prod. pastos, y los ganados propios del país.

BARROS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Marchena (V. el art. de *Arahala*).

BARROS: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.) part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Los Corrales (1/2). **SIT.** en un llano fértil pero muy húmedo, á causa de los muchos arroyos que le atraviesan en todas direcciones; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es algo propenso á calenturas intermitentes. Tiene 70 CASAS poco mas ó menos; la de ayunt., cárcel, escuela de de primeras letras dotada con 4 rs. diarios á la que asisten 40 niños igl. parr. (San Martin) con sus anejos los barrios de el Corral, Santian, el Bear, el Coiño, la Rueda y la Herran, servida por un cura; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Nieves y á San Antonio, y 4 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Hay además un edificio ant. cuya portada la forman 2 pirámides que tienen en su cúspide 2 osos sentados sosteniendo con las manos los escudos de armas de la casa, y unos baños termales llamados de Ntra. Sra. de Caldas (V.). Confina con TÉRM. de San Mateo, Llanos y Ntra. Sra. de las Caldas El TERRENO es ligero y y apropósito para la siembra de cereales, pero pantanoso, circunstancia que facilmente podia desaparecer, pues sin mucho trabajo pudiera darse salida á las aguas. El r. *Besaya* pasa al E. del pueblo, al que atraviesa además un arroyo llamado *Mortera* con 3 puentes de madera, el uno en el mismo camino real, los otros 2 á las inmediaciones. Los montes que le circuyen se hallan la mayor parte despoblados. Además de los CAMINOS locales le atraviesa el real que conduce á Santander, Burgos y Madrid; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero los miércoles de cada semana, y sale los viernes. **PROD.**: maíz, patatas, alubias y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y pesca de truchas y anguilas. La IND. se reduce á una ferrería y 2 molinos harineros movidos por las aguas del *Besaya*. **POBL.**: 70 vec., 300 alm.: **CONTR.** con el ayunt.

BARROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). **POBL.**: 6 vec., 37 alm.

BARROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.): POBL.: 3 vec., 17 alm.

BARROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. María Magdalena de *Barros* (V.).

BARROS (STA. MARÍA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3) y ayunt. de Langreo (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. *Nalón*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barros, Binades y Paedo, y los cas. de Cebal, Cortina, Milanos y Pedazos, que reúnen 64 CASAS de pocas comodidades, si bien con las indispensables para las labores de la agricultura á que están dedicados estos parajes: la igl. parr. (Sta. María Magdalena), está servida por un curato de primer ascenso y de patronato laical. Su TÉRM. confina por N. con el de Hevia; al E. con el de Turiellos; al S. con el de Lada, interpuesto el indicado *Nalón*, sobre el cual tiene un mediano puente, y al O. con el de San Martín de Riaño: le baña el riach. que baja por el térm. de Turiellos á unirse al *Nalón*, atravesando por el centro de ésta felig. El TERREÑO participa de arbolado y de buena tierra para el cultivo; en la parte de la ribera. Los CAMINOS son locales, bastante abandonados; y el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: escanda, trigo; centeno, maíz, diversas legumbres, lino, cáñamo y mucha y variada fruta: cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos, y alguna mayor, disfruta de pesca, y tiene algunos molinos harineros: POBL.: 63 vec., 280 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARROSA: pico elevado de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. y jurisd. de la v. de Bielsa: es uno de los montes más altos y de mayor consideración que esta pobl. tiene en su terr. En cuanto á sus prod. y demás (V. *BIELSA*).

BARROSA: r. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña. Tiene su origen en el valle de Bielsa cerca de la frontera del ant. reino de Aragón con Francia: en su curso de N. á S. pasa por la der. de Ntra. Sra. de la Pineta y Espierva, y por la izq. de Chisagues y Parzan; atraviesa á Xavierre y llega á Bielsa, debajo de cuya v. que está sit. en su márg. der. desagua en el r. *Cinca* perdiendo allí su nombre. En alguno de los pueblos por donde pasa es también conocido con el nombre de r. *Bros*: tiene 2 puentes de madera, uno á una hora de su nacimiento, y otro junto á Bielsa en cuyas inmediaciones forma una garganta de 1/2 hora en su descenso de 4 1/2 leg.: cria abundantes y buenas truchas.

BARROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de Sta. María de *Peñarrubia* (V.): POBL.: 2 vec., 40 almas.

BARROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

BARROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julián de *Nois* (V.).

BARROSA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.): POBL.: 4 vec.; 3 almas.

BARROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgás* (V.): POBL.: 3 vec., 16 alm.

BARROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Santiago de *Reinante* (V.): POBL.: 14 vec., 81 alm.

BARROSA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. María de *Adigna* (V.).

BARROSA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de *Padriñan* (V.).

BARROSA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de *Padriñan* (V.).

BARROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martín de *Lorio* (V.).

BARROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

BARROSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 8 vec., 31 almas.

BARROSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Antolín de las *Dorigas* (V.).

BARROSA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. de la Asunción de *Pintoria* (V.).

BARROSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Martín de *Borines* (V.).

BARROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martín de *Aguis* (V.): POBL.: 3 vec., 47 alm.

BARROSAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arahcedo* (V.): POBL.: 9 vec., 45 almas.

BARROSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

BARROSAS: arrabal de Barjas en la prov. de León, part. jud. de Villafraanca.

BARROSILLO (EL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. térm. jurisd. y á 4 1/2 leg. O. de Jerez: tiene una casa con oficinas para la labranza, y el terreno, su erio: PROD. granos, semillas y ganados: pasa por él el camino que conduce á Bonanza, que es el embarcadero de San Lúcar de *Barrameda* para todos puntos.

BARROSO (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

BARROSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toradoya y felig. de San Cristóbal de *Leobalde* (V.).

BARROSO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dió. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ribadavia (3), y ayunt. de Abión: SIT. á la falda del monte Faro, con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los 6 barrios de Aldea, Castro, Cortagazas y Vilar que reúnen sobre 200 CASAS cubiertas de paja. La igl. parr. (Sta. Eulalia) con un curato de primer ascenso, es de patronato del conde de Ribadavia: está sit. en una altura, y en su espacio átrio se halla el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública: el todo de la igl. es regular, su arquitectura ant. y formada de una nave de 38 varas de largo con 42 de ancho, bóveda cubierta con losas y tejas. El TÉRM. confina por N. con la de San Justo; al E. con los montes de Carracedo; al S. con la felig. de Sta. María de Nieva y al O. con el monte de la Sierra; le bañan dos arroyos que traen origen del citado monte Faro; y en cada uno de ellos tiene un puente de piedra que dan paso á los pueblos de la parr.; en el de Cortagazas, el más dist., hay una ermita (San Antonio) sin otra rent. que la limosna de los vec. El TERREÑO es flojo y de segunda clase, pero abunda en leña y disfruta de riego. Los CAMINOS están poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: según quinquenio 5,000 fan. de maíz, 2,200 de centeno y otro tanto de patatas: cria unas 450 cabezas de ganado vacuno; 350 de lanar, 140 cabras y algunos cerdos; hay caza de perdices, conejos, lobos, zorros y jabales, y se pescan muchas y excelentes truchas: IND.: la agrícola y pecuaria, telares, batanes y molinos harineros: COMERCIO: el que les proporciona la feria de Camposancos, á donde llevan el sobrante de sus cosechas y sus telas de *Leras* ó burel: POBL.: 410 vec., 600 almas: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARROSO (EL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. térm. jurisd. y á 4 1/2 leg. al O. de Jerez: tiene una casa con oficinas para la labranza, y el terreno superior, prod. granos, semillas y los ganados del país: pasa por el camino que conduce á Bonanza, que es, como se dijo en *Barrosillo*, el embarcadero de Saolúcar de *Burameda*.

BARRUDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Antolín de las *Dorigas*: SIT. sobre la encañada que desde el santuario ó ermita de Sta. Tecla, sigue hasta la vega de la Rodriga, á poca dist. de la parr.: su TERREÑO calizo y poco fértil: PROD.: maíz, escanda y otros frutos: POBL.: 3 vec., 14 almas.

BARRUECO: lavadero de lanas en la prov. y part. jud. de Cáceres, térm. de Malpartida: SIT. á 1/4 leg. al SE. de este r. en el camino que se lleva á Badajoz, en una llanura cubierta de peñascos, presenta desde luego en su parte exterior una idea de su capacidad y buena dirección de las oficinas que le componen: tiene grandes tinados cubiertos para el esquila de los ganados; un encerradero en que caben más de 4,000 cab., 2 campos, el uno con el suelo encajado y el otro de césped para secar la lana; 2 pedreras para escurrirla cuando sale del agua; un local llamado la estriba de 70 varas de long. por 44 de lat. para almacenar la lana lavada, y colocarla en las sacas por medio de la prensa (estriparla) quedando dispuesta para el transporte; buena cocina, excelentes y vistosas habitaciones bien ventiladas por sus ventanas y balcones, y cuando se crea necesario para vivir cómodamente: para la operación del lavado, suministra el agua necesaria una gran charca, conduciéndose por medio de compuertas á 2 canales dentro del edificio, y á 2 calderas que la reciben por medio de llaves: además de esta charca hay otras 2 en las cuales

deagan los arroyos *Argamasa* y *Naranjillo*; tiene un molino harinero cada una, y crían muy buenas tencas: á su intermediación hay una hermosa fuente llamada *Serrana* para el consumo de los operarios, y una ermita para el ejercicio de sus devociones. Empléanse en el establecimiento unas 400 personas, ocupan de 2 á 3 meses en el lavado que suele empezarse en 4.º de junio y da por resultado de 70 á 80,000 a. de lana en limpio, clasificándose en una escala descendente por este orden: florete, número 2.º, 3.º y 4.º, recuato, floretón, cascarría, feos, cerda, roña y añinos. Los distintos oficios para estas operaciones, y los jornales señalados á cada uno durante la temporada, se manifiestan en el estado siguiente:

NOMENCLATURA DE LOS OFICIOS.	NÚMERO.	PRECIO DE LOS JORNALES.	TOTAL DIARIO.
Apartadores.	20	8 rs.	460
Mostrencos.	3	4	42
Recadistas.	3	4	12
Tineros.	2	6	42
Para el torno de la máquina.	2	4 1/2	9
Escarpadores.	2	2 1/2	5
Obispos (para introducir la lana en el canal).	4	5	5
Sacapellas.	4	3	42
Para la galera.	2	4	8
Para la pedrera.	2	3	6
Para las calderas.	2	6	42
Cuberos.	4	5	5
Capitan del campo.	4	6	6
Para el campo.	42	3	36
Mujeres para id.	20	2	40
Para el pesu.	4	4	4
Para el zarzo en blanco.	6	3	48
Estribadores.	4	20	20
Recadista del estribador.	4	3	3
Cosedores de sacas.	4	40	40
Factores de la estriba.	4	40	40
Id. de la canal.	4	40	40
Marcadores de sacas.	4	6	6
Aguadores.	4	6	6
Porteros.	4	6	6
Leñadores.	4	6	24
Totales.	96	»	457

Este lavadero se construyó por los Sres. Carbajal, de Cáceres á mediados del siglo pasado; pero no ofreció gran importancia hasta que por los años 1808 le compró el Sr. marqués de Sta. Marta, vec. de la misma, comenzando á ser un rico manantial para su nuevo dueño: la Sra. Doña Petra Gollín, última marquesa de aquel título, lo enagenó en 1826 á los Sres. Calafi, de comercio de aquella cap., los cuales lo han mejorado considerablemente formando un establecimiento de los primeros de su clase. En el sitio que ocupa parece que hubo antiguamente villares habitados por naturales de Marruecos, de donde aquel terr. tomó el nombre del Marrueco, conompido despues en el que hoy lleva.

BARRUECO (EL): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. 1/2 leg. E. de Jerez, camino de Medina-Sidonia: el TERRENO es montuoso, inferior, y PROD. pasto, poco grano y caza de conejos.

BARRUECO-PARDO: v. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigalino (V. BERRUECO-PARDO).

BARRUEL: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en el térm. de Padrones de 2 fuentes llamadas de la Hoz y de Bustago; pasa por Salas y Castellanos, en cuyos térm. se incorpora con el r. *Miño*. Sobre sus aguas hay un puente de piedra de un solo ojo en muy mal estado, y otros dos de madera en las jurisd. de Patronos y Salas.

BARRUELO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Villadiego (V.).

BARRUELO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (46 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), dióc. de León (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. en un valle circundado de sierras, batido por los vientos del N. y O., y con CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, dolores de costado y constipa-

dos. Las CASAS que lo componen formando cuerpo de pobl., son de mediana fab., y entre ellas se encue ntra la igr. parr. que está servida por un cura párroco: tambien tiene buenas aguas para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados. Confina N. Brañosa; E. Valverzosa; S. Porquera de Santullan, y O. Villabellaca. El TERRENO es de regular calidad, encontrándose las ya citadas sierras pobladas de robles, hayas, avellanos. PROD.: trigo, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y alguna caza de liebres y perdices: POBL.: 7 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 7.780 rs. IMP.: 333.

BARRUELO (EL): barrio que con otros forma el l. de San Pedro de Gaillos en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene una ermita dedicada á San Roque; pero para los oficios divinos, asi como para todos los negocios municipales, acuden sus vec. al barrio de San Pedro que es el principal (V. SAN PEDRO DE GAILLOS).

BARRUELO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramles: forma l. con *Mentera* (V.).

BARRUELO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; pertenece á *Carabia* (V.).

BARRUELO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de Aldeas de Medina: sit. en la falda de la sierra de Tesla, combatida por los vientos N. y O. y con CLIMA saludable, padeciéndose sin embargo algunos ataques de sangre. Se compone de 52 CASAS de 20 á 30 pies de altura con piso alto formando cuerpo de pobl.; tiene en el centro una plazuela y las calles se hallan bastante mal empedradas: hay una escuela de primeras letras pagada por los padres de los discipulos que ella concurren, una fuente abundante de buenas aguas, y una igr. parr. dedicada á la Magdalena y servida por un cura párroco de provision del diocesano en patrimoniales. Confina N. La Aldea; E. Casares; S. la Sierra de Tesla, y O. Visjueces. El TERRENO es fuerte en las hondonadas, y el resto delgado, dividiéndose en primera, segunda y tercera suerte; la primera comprende 400 fan. de tierra sembradura, la segunda 200 y la tercera 300 que producen por lo regular de 6 á 8 por 4; tiene poca leña para los hogares y algun arbolado de olmos, futa es, robles y carrascos: pasa por el pueblo un arroyo perenne en direccion de S. á N. perdiéndose á la 1/2 hora de dist. en el r. *Nela*. Los CAMINOS son de servidumbre en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, títos, habas, lentejas, yerros y alguna fruta; ganado lanar, cabrio, vacuno y algo de caballar y mular; y caza de liebres, perdices, palomas, zorros y lobos. POBL.: 45 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 464,010 rs. IMP.: 44,372.

BARRUELO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (2), dióc. de Palencia (44): sit. á la falda de los montes que forman el valle de Torrelobaton y combatido por los vientos S. y O.; lo forman unas 80 CASAS muy malas, á escepcion de la del curato que es bastante regular; sus calles son estrechas y pendientes con piso desigual y malo, no obstante estar empedradas; hay escuela de instruccion primaria, una fuente de esquisitas aguas con un pilon para abrevadero de ganados, y una igr. parr. bajo la advocacion de San Pelayo, servida por un cura teniente, cuya plaza es de entrada y de presentacion del diocesano; á muy corta dist. de la pobl. hácia la parte del O. se encuentran 2 ermitas, devotiuadas la una de la Virgen de Villador, y la otra el Humilladero; contiguo á esta se halla el cementerio: confina el térm. con el de Torrelobaton y con el coto del monast. de Sta. Espina: el TERRENO es de mediana calidad, y sus CAMINOS todos de herradura bastante regulares. PROD.: aunque con escasez, trigo, cebada, centeno, legumbres y algo de zumaque. IND. la arriería, particularmente del porte de granos al Canal de Castilla y fabricacion de estera de esparto por las mujeres y niños. POBL.: 51 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 222,400 rs. IMP.: 22,400.

BARRUELO: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Arce-niega en el térm. de *Sojoguñi* (V.): POBL.: un vec., 4 alm.

BARRUELOS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

BARRUELO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud., adm. de rent. y oficialato de Tremp (46), aud. terr. y c. g. de Cataluña Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (26): sit. á la márg. der. del r. *Tor*, ó *Cabdes de Bohi*, é izq. del arroyo llamado *Calob* sobre un llano al pie occidental de la montaña Chelada, teniendo á la parte opuesta del *Tor*

el monte de San Nicolau; los espresados cerros le resguardan de los vientos del N. y O., y el CLIMA es saludable. Es uno de los pueblos que componen el valle de Bohi, y tiene 22 CASAS fabricadas de madera en una calle pendiente, empedrada, pero muy sucia; una parr. (San Felix mártir), servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado: y un cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Erilvall; E. Durro; S. Sarahis; y O. Cardet, estendiéndose una hora de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO, pizarroso en lo general, es llano, formando en algunos puntos algun declive desde la montaña Chelada al r., y quebrado por las aguas y derretimiento de nieves de la espresada montaña. Se cultivan las tres cuartas partes del suelo, contando las tierras roturadas durante algunos años, quedando despues incultas por otra porcion de tiempo. Carece de bosques; pero hay mucho arbolado que da bastante leña. La tierra mejor es la de los prados artificiales que se riegan con el arroyo *Caló*, cuyas aguas tambien sirven para dar impulso á un molino harinero dist. del pueblo mas de 1/4 de hora; en las avenidas causa muchos perjuicios por la crecida cantidad de piedras que arrastra; las aguas del r. *Tor* se aprovechan para beber y demas usos domésticos, por ser de buena calidad; se cruza este r. por un puente de madera de dos arcos. Pasan por el térm. el CAMINO que va desde la tierra baja á Caldes, y el del valle de Aneo á Aragon, ambos de herradura y muy malos. PROD.: centeno, cebada, patatas, pastos, ganado lanar y vacuno en corto número, y yeguas de vientre. POBL.: (segun datos oficial s) 7 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 27,202 rs. CONTR.: 3,362 rs 24 maravedises.

BARRUGALLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

BAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Estéban de *Goyanes* (V.).

BAS (SAN ESTÉBAN DEL): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Olot (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 1/2) SIT. á la izq. de la carretera de Olot á Vich sobre el plano inclinado de una pequeña eminencia, al pie de la montaña llamada Murriá; le combaten los vientos del O., y su CLIMA, aunque no de los mas frios, es propenso á catarrales y reumas. Tiene 147 CASAS distribuidas en 11 calles y una plaza con una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de San Quintin, ambas servidas por un cura, y un cementerio en parage que no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM., N. Las Presas (1/3 leg.); E. Aciscle (1/2; S. Pruit (2/3), y O. Juanetas (1/3); en él se encuentran varias fuentes; las mas cercanas á la pob. son de aguas malisimas, y las 2 mas dist. de que se surten los vec. para beber, fluyen con interrupcion, de modo que escasean las aguas potables; la ermita de San Miguel de Bas sit. en la cúspide de una montaña que se eleva en forma cónica y remata en 2 pequeños montecitos colocados el uno sobre el otro. En su jurisd. comprende el barrio del Hostalet que consta de unas 16 casas. El TERRENO es flojo, arenoso y arcilloso en partes, pero productivo por la constante laboriosidad de sus cultivadores y las frecuentes lluvias que favorecen este suelo, donde hay plantacion de nogales y álamos que dan el abasto necesario de leña para el combustible; ademias le fertilizan el r. *Flucia* que nace en los lim. de San Felú de Pallerols, cruzando la llanura de Bas, y el *Ridaules* que tiene su origen y se pierde dentro del térm.; sobre cada uno de ellos hay un puente para comunicarse con el mencionado barrio de Hostalet; sus principales montes son: el Murriá al N.; el Llaucés al O., y el Grau al S. Los CAMINOS son de herradura y locales, excepto los que conducen de Olot á Vich y San Felú, pero todos en mal estado. El CORREO se recibe de Olot y de Vich; del primer punto por un encargado particular, y del segundo por estafeta. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz, fajol y pocas frutas; cria ganado de varias clases, con preferencia el de cerda, y muy escasa pesca. IND.: la fabricacion de gorras de lana. COMERCIO: esportacion de los granos sobrantes é importacion de vino y aceite para el consumo. POBL.: 164 vec., 884 alm. CAP. PROD.: 7,113,600 rs. IMP.: 477,840.

BAS (SAN MARTIN DEL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (4 1/2), dióc. de Vich (3 1/2) SIT. en terreno casi llano; le combaten generalmente los vientos N. y E., y su CLIMA es templado. Se compone de 28 CASAS, 10 reunidas y las demias diseminadas;

una fuente y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un párroco de primer ascenso. Confina el TÉRM.: N. Llusá (1 leg.); E. Perafita (1/2); S. Olost (1/3), y O. Piats (1). Los r. *Gavarresa* y *Llusanés* le fertilizan y dan movimiento á 2 molinos harineros. El TERRENO es de buena calidad; por el extremo S. pasa un CAMINO que de Berga va á Vich. El CORREO se recibe en las adin. de las espresadas pobl. donde pasan los vec. á recoger sus cartas. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay conejos y liebres. POBL.: 34 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 4,464,000 rs. IMP.: 36,600. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BASA: r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nace en la pardina de Launosa, térm. de Fanlo; corre de E. á O., dejando á su der. los l. de Espin, Orus, San Julian, Yebra, Osan y Sardas, y á su izq. Allue; sus aguas fertilizan las huertas de Sardas y Osan; dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros, uno en Yebra, otro en A lue y otro y un batan en Saviniánigo donde le cruza un puente, y á 1/4 de hora del pueblo desagua en el r. *Gállego* á las cinco horas de su nacimiento; cria alguna pesca de barbos.

BASABE: l. en la prov. de Alava (7 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (17), a. unt. de *Valdegovia* (V.). SIT. en un vallejo en medio de montes, combatido principalmente por los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano. Reune 17 CASAS; escuela de primeras letras á la que asisten 21 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 18 fan de trigo anuales, y una parr. (San Salvador) servida por un cura de provision ordinaria. Para surtido de los vec. hay dentro del pueblo 3 fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM.: N. Ozalla; E. Nioma; S. Pinedo, y O. Acebedo. El TERRENO es de mediana calidad y abundante de aguas de fuente, las que, juntamente con las de un riach., se aprovechan para diversos objetos. Los CAMINOS son locales, y uno de ellos conduce á Bilbao. El CORREO se recibe en Miranda tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos, con los que sostienen ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, animales dañinos en los montes, y pesca de truchas y cangrejos en dicho r. IND.: ademias de la agrícola un molino harinero y una fáb. para serrar maderas. POBL.: 16 vec., 86 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

BASABRU: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala en el térm. de *Llanten* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BASABURUA MAYOR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona. SIT. al NO. de dicha c. en terreno escabroso con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende los pueblos de Aizaroz, Arraras, Beramenli, Beruete, Erbiti, Garzaron, Ichaso, Igoa, Jaunsaras, Oroquieta, Udabe y Yaben. Confina N. Leiza y parte de Basaburua Menor; E. villes de Ulzama; S. Baztan Imoz, y O. Larraun, estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO es montuoso y poblado de hayas, robles y otros árboles silvestres, que dan leña para combustible y maderas para edificios. Abunda en manantiales de buenas aguas, especialmente en los montes de Jaunsaras, Arraras y Aizaroz, de las cuales se forman 2 arroyos, que corriendo de N. á S. se reunen en el térm. de Garzaron, componiendo un r. de bastante caudal, donde se crian delicadas truchas. Tambien hay en este valle muchas minas de hierro que dan ocupacion á muchos brazos y contribuyen á la riqueza del pais. PROD.: bastante trigo, cebada, maiz, habilla, arvejas y muchas castañas, con excelentes pastos para alimentar crecido número de cabezas de ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio, y hay caza de varias clases. IND. Y COMERCIO: ademias de la agricultura y ganaderia hay algunos molinos harineros, ferr. y carboneo, consistiendo las especulaciones comerciales en la venta de ganados y prod. de las minas, é importacion de los géneros que carece el valle. POBL.: segun datos oficiales, 119 vec., 4,544 alm. RIQUEZA PROD.: 407,925 reales. Tenia union para lo gubernativo con Imoz, y el virey elegia de la terna que de mancomun le presentaban los dos vales, uno para alcalde primero. Cada seis años debia ser este de Berruete. Por lo demias cada pueblo elegia su justicia para lo económico y civil. En el apeo hecho el año 1366 para el reparto de 40,000 florines entre los hijos-dalgo y labradores de Navarra, resulta alguna variedad en los nombres de los pueblos de este valle.

BASABURUA MENOR: valle en la prov., aud. terr. y c.

g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona: sit. al NO. de dicha c., con libre ventilación, y CLIMA saludable. Comprende los pueblos de Beizua-Labayén, Saldias, Erasua, y Ezcurra, con las v. sueltas (*) de Goizueta, Araño, Areso y Leiza. Confina N. Santesteban de Lerín; SE. valle de Ulzama; S. Basaburua mayor; y SO. Larraun. Tiene figura casi triangular, y su TERRENO se halla cubierto de montañas, en las cuales brotan fuentes de esquisitas aguas para cultivo de las tierras, surtido de los hab. y abrevadero de ganados. Hay bastante arbolado de robles, hayas y castaños; con muchos y excelentes pastos para ganados: encontrándose en algunos puntos minas de hierro de buena calidad. Aunque el suelo es naturalmente frío y de consiguiente estéril, á beneficio del estiércol y de otros abonos rinde bastantes frutos; PROD. trigo, cebada, maíz, alubias, manzanas y castañas; sostiene ganado vacuno; mular, de lana y cabrio; y hay caza de varias especies; IND.: además de la agricultura y ganadería, hay varios molinos harineros y ferr., dedicándose también los hab. á la filatura de lanas; POBL.: inclusa la de las v. sueltas. 868 vec. 6,480 alm.; RIQUEZA PROD.: bajo igual concepto, 1.805,468 rs. En lo antiguo solo comprendía este valle 3 v. y 2 l.: posteriormente por la ley 54 del candereno de las del reino del año 1787, contaba 6 v. y 2 lugares.

BASADIGA: pequeña ribera en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace en la falda oriental de la sierra llamada Malbana, cuya cúspide pertenece al reino de Portugal; corre por el térm. de Valverde del Fresno y Cilleros, y desemboca en la ribera Eljas á 2 leg. del primero: no tiene barcas ni puentes.

BASADRE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Lalin (2 1/2), y ayunt. de Golada (3/4); sit. á la izq. del r. Ulla; CLIMA bastante sano: comprende el l. de Oteiro de Reyes. La igl. parr. (San Esteban), es uno de los anejos de Sta. Maria de Basadre: su TÉRM. confina con la de Barredo, San Martin de Ramil y la mencionada de Basadre. El TERRENO aunque quebrado es bastante fértil en la parte de la ribera. Los CAMINOS son locales y malos. el CORREO se recibe de la estafeta de Gesta; PROD.: centeno, trigo, maíz, hortalizas, muchas patatas, castañas y otras frutas; cria ganado, hay alguna caza y disfruta de la pesca que le proporciona el Ulla; POBL. 40 vec., 56 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.)

BASADRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2) y ayunt. de Golada (1/4); sit. sobre la márg. izq. del r. Ulla con buena ventilación y CLIMA sano: comprende el l. de Souto: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Esteban de Baladre, Santiago de Eidian y San Martin de Ramil; el curato es de entrada y de patronato real y ecl.: el TÉRM. confina con el mencionado r., con Sta. Maria de Berredo y con su ya citado anejo (San Esteban de Basadre.) El TERRENO es bastante fértil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son quebrados y malos: el CORREO lo recibe de Gesta; PROD.: trigo, centeno, maíz, hortalizas, poco y mal vino, castañas, otras frutas y muchas patatas: cria ganado vacuno, lanar cabrio y de cerda, se encuentra alguna caza y pesca; IND.: la agrícola y algunos molinos harineros y el comercio que proporciona la feria de Golada; POBL.: 45 vec. 96 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.)

BASADRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de Eidian (V.): POBL. 6 vec. 36 almas.

BASAGODA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Olot (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19); sit. en la falda de la montaña denominada Puig de Basagoda á la parte del SE., desde cuya considerable altura se descubren las montañas de Ribas y Monserrat, todo el Ampurdan y gran parte del Rosellon; goza de buena ventilación y CLIMA frío pero sano: tiene pocas CASAS y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la del l. de San Andrés de Llorona, cuyo párroco pasa á decir misa y á administrar cada dos dias de fiesta los sacramentos, caso de necesidad. Confina el TÉRM. por N. Ribellas, E. Cursabell, S. Guitarríu y O. Rui, estendiéndose sobre 1/2 leg. ó 2/3 en todas direcciones: en él se en-

(*) Ya se dijo en otro lugar, que v. suelta significa en Navarra aquella que aunque está comprendida en un valle, se gobierna por sí y de una manera independiente de las juntas del mismo.

cuentran hácia el E. de la referida mont. un llano de 1/2 milla de circunferencia nombrado en el país *Cam de principi*, memorable por haber servido de campamento á las tropas españolas en las guerras con Francia (1790), del cual se conservan aun las paredes de las barracas que se construyeron; dos minas de sulfuro de plomo, explotadas y beneficiándose á 1/2 leg. del l. de Guitarríu, y varias fuentes de aguas claras que se cree contienen algun parte de hidrocloreto de cal y sosa; de la mas abundante de ellas nace el r. *Buró* que en direccion de N. á S. le baña: CAMINOS, además de los locales, pasa por este pueblo el que conduce á Francia, dirigiéndose por Tortellá y Entreperas al *Treu*, nombre provincial que significa *dar salida*, como efectivamente este paso la da á todo el terreno de Basagoda, tan sorprendente que al salir de su angosto tránsito, por el que apenas cabe una caballería cargada, se descubre en perspectiva el aislado Puig de Basagoda; se halla en muy mal estado y lleno de precipicios, cuyos peligros evitan unos grandes troncos de árboles colocados en las orillas. El CORREO se recibe en Olot y con mas frecuencia en Tortellá, de donde pasa un encargado á recogerlo de la estafeta de Besald; PROD.: trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos, liebres y muchos lobos; POBL.: 7 vec. 39 alm.; CAP. PROD.: 409,200; IMP.: 40,230 rs.

BASAN GRANDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sts. Marina de Chantada (V.): POBL. 4 vec. 5 almas.

BASAN PEQUEÑO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de Chantada (V.): POBL. 4 vec. 20 almas.

BASAON: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela; se ignora el parage que ocupó, y época de su desaparicion; únicamente consta su existencia en los fueros que en 1117 dió á Tudela el rey D. Alonso el Batallador.

BASARAN: l. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (6), adm. de rent. de Sin (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23); sit. tras del monte llamado la Estiva; le bate principalmente los vientos del N. y disfruta de CLIMA sano aunque frío y propenso á reumas; compónese de 15 CASAS con una de ayunt. y cárcel muy reducidas, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad del Señor, de la que es aneja la del l. de Otal, servida por un cura y un sacristán que este nombra; el curato es de entrada, de la clase de rectorias y de provision real y ordinaria; hay una ermita á la parte del E. contigua al pueblo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; confina el TÉRM. por N. con Otal (1 leg.), E. Cillas y Bortillas (1/2), S. Bergua (1); y O. Bergusa (1), y en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario, la pardiña de Nablás; el TERRENO es de inferior calidad; le cruza un barranco que toma el nombre de Forcos al llegar al monte de Bergua, y cuyas corrientes desaguan en el r. Ara; carece de montes arbolados, tiene varios puertos y alguno qué otro pedazo poblado de matorral, arbustos y muy pocos árboles; los CAMINOS son malisimos; conducen á los pueblos limitrofes, á la ribera de Fiscal, puertos de Francia, valle de Basa y al campo de Jaca; de este último punto recibe el CORREO por la balija de Biescas sin dia fijo; PROD.: trigo, judias, guisantes, lentejas y yerbas de pasto, todo con escasez; cria ganadolar, vacuno y cabrio, en muy corto número y poca caza de perdices y liebres; POBL.: 7 vec. de Catastro, 106 alm.; CONTR.: 2,444 rs. 49 mrs.

BASARDILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un llano cenagoso al NNE. de la cap. de la prov.; ventilado de todos los aires y las enfermedades mas comunes que se padecen, son pleurías y asma producidas por el polvo que sus hab. reciben en las operaciones del lino que viene á ser su principal cosecha; tiene 55 CASAS bajas de mala distribucion y ningunas comodidades; forman calles sin empedrado que son en el invierno un perpetuo lodazal; hay casa de ayunt., escuela de primera educacion á la que asisten de 25 á 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de trigo y centeno y una pequeña retribucion de los padres de los alumnos; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), cuyo curato se provee por oposicion en concurso general; en los afueras al SE. 1/4 leg. de la pobl. existe una ermita con el titulo de Ntra. Sra. del Pedernal, y al SO. el cementerio con tapias bien construidas:

Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Brieva; E. Sto. Domingo de Piron, y S. Aldehuela (barrio de Torrecaballeros), distantes todos cuarto y 1/2 de leg.; le cruza el arroyo llamado *Pajares*, que se seca en el verano. El TERRENO es bastante llano y pedregoso; comprende 2,550 obradas, de las que se cultivan 2,050, entre las que hay 400 de regadío y 150 de linares; de las 500 restantes se cultivan también algunas: carece de aguas, y para el surtido del vecindario y el riego de los linos y prados se surten de una cacera que la conduce de la inmediata sierra: á 1/2 leg. al SE. corre el r. *Piron*, y en su orilla izq. entre los baldíos de este pueblo y Sto. Domingo hay un molino harinero que solo muele en el invierno. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado por las circunstancias del terreno. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno y pastos; mantiene 1,300 cabezas de ganado lanar merino y el vacuno necesario para las labores. POBL.: 44 vec., 222 alm. RIQUEZA TERR. IMP. É IND.: 37,384 rs. CONTR.: 20 rs. 24 mrs. por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,600, que se cubren con 900 que prod. la taberna, 400 la aguardentaria, y el resto por repartimiento vecinal. Este pueblo perteneció al sexmo de San Lorenzo.

BASAVE: barrio en la prov. de Alava, ayunt. y térm. de Lezama (V). POBL.: 4 vec., 19 almas.

BASAURI ó SAN MIGUEL DE ARTUNDUAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. á la der. del r. *Nervion*, en llanobien ventilado; y CLIMA saludable; forma ayunt. con las barriadas de Lapaza, Uriarte, Finaga, Elejalde, Aris y Careaga; reúne 70 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales, y frecuentada por 30 niños; parr. (S. Miguel) servida por un cura beneficiado, y 2 ermitas, la una dedicada á San Buenaventura, en Artunduaga, y la otra á San Fausto, en Aris. Confina el TÉRM.: N. Bilbao y Begoña (4 leg.); E. Arrigorriaga (1/4); S. Zaratamo (1/2), y O. Galdacano (1): el TERRENO es arenisco, con mucho arbolado y abundancia de fuentes, las mas de estas minerales; hay hácia el O. un monte llamado Ollargan y al S. otro denominado Titiritigana, ambos bastante despoblados. Cruzan el térm. los CAMINOS que desde Orduña dirigen á Castilla y de Durango á Francia, en buen estado. El CORREO lo recibe cada interesado en la adm. de Bilbao. PROD.: poco trigo, mucho maíz y algunas patatas y legumbres; hay ganado vacuno y algun caballo; caza de liebres, jabalies y raposos, y pesca de anguilas, barbos, truchas y cangrejos en el *Nervion*. IND.: además de la agrícola hay 2 molinos harineros, una ferr. donde se fabrican ollas y planchas, y una calderería. POBL.: 97 vec., 450 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA, INTENDENCIA).

BASCARA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2). SIT. sobre una colina, á la inmediación del r. *Fluvia*, y combatida por el viento N; su CLIMA es sano. Tiene 24 CASAS; una torre que sirve de cárcel y una igl. parr. (Santos Acisclo y Victoria) servida por un cura de entrada. Confina el TÉRM.: N. r. *Fluvia*; E. Calabuig; S. Orriols, y O. Parets y Gallinés; en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan diferentes veredas y CAMINOS de herradura, la carretera que conduce de Barcelona á Francia, otro camino caracter que dirige á Calabuig y los de la misma clase que van á Vila de Muls y Parets; recibe el correo diariamente de la adm. de Gerona por el conductor general. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, hortaliza y algunas frutas; cria caza, y en el *Fluvia* hay pesca, anguilas y otros peces. POBL.: 28 vecinos, 149 alm. CAP. PROD.: 2,148,400 rs. IMP.: 52,960. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende de 2 á 3,000 rs; se cubre por reparto vecinal.

HISTORIA. Esta pobl. opina el Sr. Cortés y Lopez ser la ant. *Deciana*, que figura en las tablas de Ptolomeo y en el corto fragmento que nos ha quedado de la tabla Peutingeriana. Pero el mismo Sr. Cortés persuade no haber otra guía que la sinomanía para la reducción de Deciana, y en ella se afirma solo para determinarla así. No contradiremos en esta ocasión á este erudito geógrafo, porque como faltan pruebas para la afirmativa, tampoco las hay negativas; mas preciso es confesar que no podemos avenirnos con este señor en la facilidad y frecuencia con que cree encontrar los nombres que los iberos diesen á los objetos en su primitivo idioma, suponiendo haber sido vertidos luego al idioma de los pueblos que poste-

riormente dominaron el país, volviendo á encontrarlos por fin con sus primitivas raíces. Concedemos que algunos escritores, tales como Plinio, se han complacido en dar la traducción de muchos nombres, y que esto no debe obstar á que se conservase el primitivo con frecuencia en su original idioma, y que por fin este nombre prevaleciese; porque no todos recibirían la traducción, y muy pocas veces tendria acogida sobre el mismo país. Pero un escritor griego como Ptolomeo, caso de traducir un nombre ibero, no le hubiese dado versu latina, como resultaria si Deciana se derivase de *decem*, segun pretende el Sr. Cortés; ni hay razon para asegurar que Ptolomeo tomase esta traducción de ningun autor latino. No es de presumir siquiera que este modo de presentar los nombres de las pobl., se adoptase al formar un itinerario como la tabla Peutingeriana; y mucho menos cabe que una vez vulgarizado el nombre con la innovación ó traducción, lo que es muy de pensar cuando se encuentra constantemente usado de una misma manera por todos los escritores, haya de haber vuelto á sus primitivas raíces. Con frecuencia se esponen algunos á entender tinieblas en vez de luz sobre la ciencia geográfica, dando esta escesiva lat. al recurso que se proponen encontrar en las etimologías y sinonimia: nosotros las reconocemos de gran valor; mas no cuando, como en el caso presente, es preciso saltar desde un nombre que se trata de afianzar ser conservado de los ant. iberos, sobre otros árabes, latinos, griegos, etc., para suponerlo existente otra vez allá en la oscuridad de los tiempos, sin que de parte alguna así conste, y por medio de conjeturas las mas veces puramente voluntarias. La traducción de la voz *Ebura* en *Cerealis* que ofreció Plinio, la de *Cerealis* en *Gránada* que conjetura el mismo Sr. Cortés, no deja de ser muy natural, como la de *Akra-Leuke* en *Cherronesos*, y la de *Cherronesos* en *Peñíscola*, y así otras muchas que siguen el mismo curso desde el origen del nombre con la lengua española; pero cuando se ha de faltar á este orden cronológico de las voces, creemos necesario algun otro fundamento que no sea únicamente prod. de nuestra imaginación, pues esto, repetimos, siempre es muy escueto, siendo rara la voz que si se la quiere buscar, no se la encuentren raíces que parezcan las propias por lo naturalmente que se la ve proceder de ellas en muy distintos idiomas, y así vemos que los mas profundos conocedores, en llegando á esto de etimologías ó interpretaciones, cada uno derriba los nombres del idioma que le es favorito: todos son para unos hebreos; todos fenicios para otros, todos célticos para muchos, todos para otros del vascuence, etc., y cada uno viene de este modo á resultar con sin fin de significaciones. Puede por tanto ser *Báscara* la ant. *Deciana*, y resultar entonces esta pobl. de un origen comun á los pueblos mas ant. de la Península, y haber sido de consideración bajo la dominación romana, gozando el fuero de Lacio ant., y hallarse entre los adseritos al conv. jurídico de Tarragona, aunque en casi todas las ediciones de Plinio se ha escrito con error *Edatani* por *Deciani*, y haber servido de mansion á las legiones del imperio, pasando por ella la calzada romana, segun resulta de la tabla Peutingeriana; aunque en el itinerario atribuido á Antonino se haya omitido esta mansion; y así parece apoyarlo aun las señales de antigüedad que se observan todavía en esta v. y su posición mediterránea en el terr. de los indigetes, á la orilla del *Fluvia*, pasando por ella en lo ant. este r., lo que es indicio de haberse dirigido por allí la calzada descrita en la mencionada tabla; nosotros sin embargo no la presentaremos como cosa averiguada, haciéndolo solo como una reducción que ofrece cierta probabilidad.

En Bascara sentó su campo el mariscal Belfonds el 3 de mayo de 1683, habiendo sido enviado por el rey de Francia á la guerra de Cataluña: puso en esta v. sus almacenes para proveerse en el sitio de Gerona. Llegó á Bascara el ejército español persiguiendo al francés en 27 de marzo de 1689: supieron los españoles que estaba acampado el enemigo entre Cabañas y Peralada; pero este se retiró al Rosellon, rehuyó la batalla á que le instigaban los españoles. Bascara fue uno de los puntos fortificados que el mariscal Suchet volvió en 1814, viéndose en la necesidad de juntar las reliquias de su ejército bajo el cañon de Figueras.

Habiase dispuesto á recibir al rey D. Fernando VII á su entrada en España en marzo del mismo año 1814 D. Francisco de Copons, general del primer ejército español, y al efecto trasladó su cuartel general desde Gerona á Bascara en 21 de

dicho mes. Avisado de que S. M. se acercaba, colocó sus tropas el día 24 á los primeros rayos del sol, en la orilla der. del *Fluvia*. Lo mismo hicieron los generales franceses en la opuesta, y se formó un vistoso anfiteatro. Oyéronse muy luego alternativamente en ambos campos salvas y músicas que retumbaban por el valle, y se mezclaban al ruido y algazara de los soldados y paisanos que acudieron de la comarca. Un saludo de 9 cañonazos, precedido de un parlamento, anunció la llegada del rey Fernando, quien al poco rato se dejó ver en la ribera izq. del *Fluvia*, acompañado de su tío el infante D. Antonio y del mariscal Suchet con alguna caballería. El jefe de estado mayor francés Mr. Saint-Cyr Nugues se adelantó para poner en conocimiento del general español, que iba á pasar S. M. el r., lim. entonces de ambos ejércitos. Sucedió así, y al sentar el rey á hora de mediodía el pie en la márg der., solo ya con el infante su tío y la comitiva española, ofrecióle D. Francisco de Copons, hincada la rodilla en tierra y con el acatamiento correspondiente, sus respetos, y pronunció un breve y gratulatorio discurso, adecuado al caso, poniendo ademán en las reales manos un pliego cerrado y sellado que le había sido remitido por la Regencia del reino, conforme á lo que prevenía el art. 3.º del decreto de 2 de febrero; bajo cuya cubierta venía una carta para S. M., informándole del estado de la nación con varios documentos y comprobantes adjuntos. Llegaron entonces al colmo de la alegría y entusiasmo, viendo los concurrentes al rey entre ellos al cabo de 6 años de ausencia. Revistó en seguida S. M., acompañado del infante D. Antonio, las tropas que desfilaron delante formadas en columna: todo era aclamarse unánimemente al rey con vivas de efusión verdadera, sin que asomase entonces el amargo presentimiento que hubiera sido oportuno, estando inmediato el premio con el derrivo de las instituciones. Continuaron S. M. y A. su viaje, entrando el mismo día 24 en Gerona; y después decretaron las Cortes que se levantasen sobre aquel mismo sitio un monumento que perpetuara la memoria de este noble acontecimiento.

BASCONCILLOS DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/4 leg.): SIT. á la márg izq. del r. de *Arcos*, está bien ventilado y goza de CLIMA saludable, aunque bastante frío. Compónese de un corto número de CASAS de pobre construcción, entre las cuales se encuentra la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., y servida por un cura párroco. Confina con los pueblos de Cayuela, Mazuelo y Villamiel, hallándose todas á muy corta dist. El TERRENO es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, cebada y otros granos; también se cria algun ganado de varias especies. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 469,400 rs. IMP.: 16,465. CONTR.: 569 rs. 20 mrs.

BASCONCILLOS DEL TOZO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (4): SIT. en una estensa llanura sumamente deliciosa, combatido por todos los vientos y con CLIMA sano. no padeándose por lo comun otras enfermedades que dolores reumáticos. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Cosme y S. Damian, servida por un cura párroco. Confina N. Barrio Pañizares; E. Pradanos del Tozo; S. San Mamés de Abar, y O Arcellares. En su térm. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, sin embargo de lo cual los vec. se surtan de las del r. para su consumo doméstico. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad, habiendo entre N. y O un monte muy poco poblado, á causa de que la tierra no es á propósito para ello; lo bana el r. *Ruton*, en cuyas aguas solo se crian cangrejos, peces y alguna que otra anguila. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego los martes y jueves, saliendo los miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada y otros granos, ganado vacuno y lanar, y caza de perdices; la IND. se reduce á la agricultura y á un pequeño molino que solo trabaja durante el invierno. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 426,440 rs. IMP.: 41,952. CONTR.: 4,445 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 865 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

BASCONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones* (V.).

BASCONES: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Rabé de los Escuderos; se halla en una altura no de mucha elevacion, conservándose únicamente las 4 paredes de la igl. que denotan bastante antigüedad.

BASCONES: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Piqueras.

BASCONES: granja perteneciente al señor marqués de Lorca, en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma SIT. en llano á 1/2 cuarto y márg. der. del r. *Arlanza*; tiene una CASA y 3 pajares, una izl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, y una fuente á sus inmediaciones de muy buenas aguas. Confina: N. con el monte titulado Bardal de Lerma; E. Quintanilla del Agua; S. r. *Arlanza*, y O. Santillan y Sta. Inés. El TERRENO es en su mayor parte flojo; ninguno hay de primera calidad, y solo se cultivan como unas 170 fan. cada año por los vec. de Quintanilla del Agua; no tiene mas arbolado que una pequeña alameda y un monte encinar de 1/2 leg. de circunferencia que se halla á la parte del N., el cual forma cord. con el de Sta. Inés, Quintanilla del Agua y Puente de Arana hasta enlazarse con la Barga de Cobarrubias; por el Mediodía haña su térm. el r. *Arlanza* que le divide del de Castrillo de Solarana; la produccion que mas abunda en ella es la de centeno, haciéndose ademas una cosecha de 300 fan. de todas especies de granos: en el r. se crian anguilas, truchas, cachos, bogas y bermejias, y sus aguas dan movimiento á 2 ruedas de molino harinero. Su POBL. consiste en solo 1 vec., á cuyo cuidado está la granja; los vec. de Quintanilla del Agua pagan de renta 100 fan. medidas de trigo y cebada por la tierra de pan llevar, y 4,000 rs. por el pasto y el monte, satisfaciendo tambien un particular 3,000 rs. por el molino y una huerta que tiene contigua.

BASCONES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (4) y ayunt. de Grado (4 1/2). SIT. en un valle á la izq. del r. *Nalon*; CLIMA templado y bastante sano, si bien se padecen algunos años fiebres intermitentes; comprende los l. de Bascones, Borondes, Bronjú, Fuejo, Nalió, Nores y Velandres, que reunen 105 CASAS, entre las que se encuentra la del marqués de Ferrera; este contribuye con 4 fan. de trigo para sostener una escuela privada, á la cual concurren 50 niños y niñas; la igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de ingreso y patronato real; hay 2 ermitas: una Ntra. Sra. de la Concepcion, en la casa particular del mencionado marqués, y la otra, San Julian, en unos vericuetos sobre el l. de Velandres, la cual, segun tradicion, fue igl. parr. en tiempo de los godos, y dependian de ellas las denominadas hoy Bascones, Bayo, Bercio, Udrión, Sta. Maria de Grado, San Martin y Trubia; en sus inmediaciones se ven aun cimientos y trozos de pared con varios sepulcros; al O. de la capilla se halla un promontorio de escombros y argamasa, restos de un fuerte ó cast. que se cree perteneció al infante D. Pelayo, cuyas armas estan figuradas en el arco principal de la ermita, y al E. se ven tambien es. ombros pertenecientes á la gran casa llamada de las Novenas. El TÉRM. confina por N. con la felig. de San Martin de Gurulles; por E. con la de Sta. Maria de Grado; por S. con la de Trubia, y por O. con la de Bayo, formando un valle frondoso bañado por el riach. que nace en las vegas de Linares, desde donde corre hácia el N., encontrando algunos puentes de madera y uno de piedra de un solo arco, y que con el nombre de las felig. por donde pasa, cruza por la de Bascones á unirse al citado *Nalon*. El TERRENO es de buena calidad con arbolado de castaños y robles; los CAMINOS locales son malos, asi como el que conduce á Grado; en este punto recibe la CORRESPONDENCIA un peaton los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. PROD.: escanda, maiz, habichuelas, habas prietas, patatas, lino, cáñamo, cerezas, ciruelas de varias clases, peras, manzanas, nueces, avellanas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de cabrio y caballar; caza de perdices, codornices, patos, otras aves y algunas liebres. IND.: la agrícola, varios telares para lienzo y lana, 7 molinos harineros, un batan, algunas costureras, sastres y otros artesanos. COMERCIO: el que proporciona los mercados inmediatos, á donde llevan el sobrante de la cosecha y venden ó cambian sus ganados. POBL.: 122 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BASCONES DE EBRO: l. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (7), dióc. de Búrgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Verzosilla. SIT. en un valle con dos grandes montañas, la una al N. y la otra al S.; está bien ventilado y goza de CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales y

reumas; tiene 20 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Mayor, y servida por un cura párroco; confina N. Quintana Sulino; E. Cubillo; S. Cuillas y O. Verzosilla: entre S. y O. del pueblo hay una peña muy elevada llamada Peña Castillo, en donde se conservan aun algunos vestigios del cast. árabe que hubo en otro tiempo; en el centro de dicha peña se ha descubierto recientemente un pozo bastante capaz. El TERRENO es de mediana calidad, existiendo un pequeño monte poblado de encinas; por él atraviesa el r. *Ebro*, de cuyas aguas se surten los hab. para sus usos domésticos; los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Reinosa por balijero los lunes de cada semana, saliendo los domingos. PROD.: comuña, bellotas, nabos y patatas; ganado cabrio y vacuno, caza de perdices y pesca de anguillas, barbos y otros peces; la IND. consiste en un molino de poca consideración y en la alfarería. POBL.: 43 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 21,725 rs. IMP.: 1,006.

BASCONES DE OJEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), pa. t. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un estrecho valle, con buena ventilación, si bien el CLIMA no es muy sano á causa de la mucha humedad, que produce bastantes enfermedades; tiene 70 CASAS, la de ayunt., que tambien sirve de cárcel, una escuela de primeras letras abierta solo por temporadas, sin mas dotación que las asignaciones de los 40 alumnos que á ella concurren; una igl. parr. bajo la advocación de San Bartolomé, servida por un cura párroco de provision del diocesano en patronales, un cementerio al N. del pueblo construido en el lugar que anteriormente habia ocupado una ermita, y varias fuentes de muy buenas aguas en el término de que se surte el vecindario. Confina N. Micieles; E. Revilla; S. la Puebla y O. Oteros; el TERRENO es de infima calidad, encontrándose en él algunos chopos y sauces, y monte de brezo, roble matorral bajo y urz, cuya raiz sirve para el carbon de fragua; está bañado por las aguas del r. *Buedo* que divide la pobl. en 2 barrios, introduciéndose en sus avenidas en las calles y hasta en las casas; sobre él hay un pequeño puente para el servicio de los vec.; los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Herrera. PROD.: centeno, muy poco trigo, menos cebada, algunas legumbres y bastante lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, codornices, alguno que otro jabali y muchos zorros y lobos, y pesca de truchas, bermejas, cangrejos y lampreas; la IND. consiste en 3 ó 4 pequeños molinos harineros de particulares, otro de propios y uno de aceite linaza que pertenece al sacristan; casi todos sus hab. se dedican á la preparacion del lino, del que fabrican lienzos que despues venden en Valladolid, Palencia, Burgos y otros puntos. POBL.: 54 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 92,350 rs. IMP.: 2,214.

BASCONES DE VALDAVIA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Burgos. SIT. en un valle con buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. dolores de costado y catarros. Tiene muy pocas CASAS, y entre ellas se encuentra una igl. parr. dedicada á San Sebastian y servida por un cura párroco. Confina N. Amayuelas; E. Payo; S. Renedo de Valdavia, y O. La Puebla. Las tierras que abraza su término son de regular calidad, estando bañadas por las aguas del r. *Buedo* que pasa por medio de la pobl. Por sus inmediaciones cruza el camino que conduce de Burgos á Santander, siendo los demas de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y lino, y pesca de cangrejos y varias clases de peces. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 41,700 rs. IMP.: 572.

BASCONES DE ZAMANZAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/2), ayunt. del valle de Zamanzas, cuyas reuniones se celebran en el pueblo de Gallejones. SIT. en lo mas hondo del citado valle, por el cual corre un arroyuelo que le divide en 2 barrios; goza de buena ventilación y de CLIMA bastante templado, siendo las enfermedades mas comunes las constipaciones que fácilmente degeneran en fiebres catarrales. Tiene 28 malas CASAS, una fuente poco abundante, pero de aguas saludables para el surtido del vecindario, una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, servida por un cura párroco, y una ermita á la dist. de 400 varas, N. de la pobl. dedicada á San Roque. Con-

fina N. Poblacion de Arreba; E. Añanes y S. O. Orbaneja. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo algunos montes poblados de robles, aunque no muy espesos: por la parte del S. y O. se levanta una ladera bastante agria, coronada de una cord. de peña que, dominando la pobl., separa su término del de Orbaneja. Cruza por él el CAMINO que conduce de Gallejones á Poblacion, el cual no se halla en mal estado, á pesar de que las aguas lo descomponen con frecuencia; el correo se recibe los domingos, miércoles y viernes en Soncillo de la adm. de Villarcayo, ó en Polientes de la de Reinosa. PROD.: frutas de varias clases que es su principal cosecha, trigo, centeno y legumbres; ganado lanar y cabrio, y caza de algunas liebres, perdices y palomas. POBL.: 43 vec., 49 alm., CAP. PROD.: 98,400 rs. IMP.: 10,135.

BASCONTUM: mudada la *K* en *B* se ha escrito de este modo en algunos códices de Ptolomeo por *Cascantum*.

BASCÓS (V. VASCONIA).

BASCOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de la *Cuesta ó da Costa* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

BASCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascós* (V.).

BASCOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. á la falda de una sierra; CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Bascós, Carranchousa, Campo, Outorelle y Ribeira de Monte, que reunen hasta 56 CASAS medianas; la igl. parr. (San Martin), es matriz de Sta. Eulalia de Caneda, y su curato de 2.º ascenso y patronato real y ecl. El término confina por N. con Sta. Maria de Penelas; por E. con San Juan de Chabaga; al S. con San Pedro de Suidran y Sta. Eulalia de Caneda, y por O. con Monforte: el TERRENO participa de monte y de llano, este muy fértil y aquel bastante arbolado; los CAMINOS son locales, y cruza por la felig. el que de Quiroga se dirige á Monforte, en cuya v. recibe la CORRESPONDENCIA; PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, castaña, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza, y su IND. y COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de los frutos en la v. de Monforte. POBL.: 59 vec., 284 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BASCOY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3/4) y ayunt. de Mesia (1/2). SIT. cerca del r. *Tambre* con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Aqualada, Corredoiras, Gaudare a, Liñarcobo, Tamariz y Vilabello que reunen 40 CASAS de pobre construcción: su igl. parr. (Santiago), es mediana, capaz para el vecindario y con cementerio que en nada perjudica á la salud pública; tiene ademas una ermita sin otra renta, que la limosa de los fieles. El término se extiende á 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con Albijoy y San Martin de Cabruy, y por E., S. y O. con Mesia; le vanan barrios arroyos, donde se reunen las aguas de 6 buenas fuentes y bajan á unirse al *Tambre*. El TERRENO participa de monte y llano; bastante fértil y disfruta de algun arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y nada mejores los dos puentes que dan paso á las felig. inmediatas; el correo se recibe con el de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y castañas; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay alguna y poca pesca. IND.: la agricola, pecuaria y 2 molinos harineros. POBL.: 39 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BASCUAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Dornelas* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

BASCUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

BASCUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendal* (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

BASCUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de *Montecubeiro* (V.). POBL.: unida á la de Pereiro, 3 vec., 47 almas.

BASCUAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Couceiro* (V.).

BASCUAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Lalin (4), y ayunt. de Carbia (1). SIT. á la der. del r. *Deza*, en CLIMA bastante sano, comprende varios l. y cas., siendo los mas notables Fondevila, Lureiro, Mestres, Noveledo y Rigueiras

reune 32 CASAS de pobres labradores y una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un curato de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina con los de las felig. de Sta. Maria de Merza, San Salvador de Camanzo, y con el mencionado Deza; el TERRENO es quebrado, pero fértil y arbolado; sus CAMINOS locales y malos, y el CORREO lo recibe por Carbia; PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y vino; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; háy caza y pesca; IND.: la agricola, algunos telares, molinos harineros y varios menestrales; COMERCIO: la venta del sobrante de sus cosechas en las ferias inmediatas y mercados de Santiago; POBL.: 36 vec., 256 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BASCUAS ó BASCOAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 leg.), sit. al NE. de la cap., CLIMA frío y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres; cuenta unas 14 CASAS pobres; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y de patronato del Ilmo. ob.; su TÉRM. confina con los de Pedreda, Lavia, Carballido y Bóveda; el TERRENO escasea de arbolado, y la parte destinada al cultivo, es de mediana calidad; sus CAMINOS són locales y malos; el CORREO se recibe en Lugo, á cuyo mercado concurren con el sobrante de las cosechas de centeno, lino, patatas y nabos, y el ganado que cria en los buenos pastos que disfruta; POBL.: 9 vec. 70 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

BASCUÑANA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia; SIT. en terreno barrancoso, con 30 CASAS, pósitio pio é iglesia (San Pedro), anejo de Villar de Domingo Garcia; su TÉRM. confina con el de este último pueblo y con los de Tondos, Noedas, Collados y Sotos, y el TERRENO es en su mayor parte quebrado y cubierto de peñascos, por lo que solo se cultivan sobre 200 fan.: según tradiciones hubo en este térm., en el sitio llamado *Oya de Miguel*, una mina de plata; pero habiéndose reconocido el terreno en estos últimos años, solo se han encontrado algunas piritas de hierro y azufre, y al parecer en bastante cantidad carbon vegetal imperfecto. Los CAMINOS son sendas de uno á otro pueblo; PROD. bellota, patatas, trigo y vino, todo en corta cantidad; POBL.: 32 vec., 407 hab., dedicados á la agricultura: existen algunos telares de lienzos ordinarios; CAP. PROD.: 490,620 rs.; IMP.: 24,534 rs.; importe de los consumos 4,566 rs.; 3 maravedis.

BASCUÑANA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2), dióc. de Calahorra; SIT. en terreno llano donde le baten todos los vientos, gozando de una atmosfera despejada y CLIMA saludable. Tiene 18 CASAS de mediana construccion y comodidad por un igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura párroco que provee el diocesano, mediante oposicion en concurso general; y una ermita donde se dice misa los dias de precepto. Confina N. y E. Villapun y Redecilla del Camino; S. Quintanar de Rioja, y O. Vitoria. El TERRENO participa de monte y llano, bañándole de N. á S. un pequeño arroyo, cuyas aguas aprovechan los hab. para su consumo, abrevadero de los ganados y riego de algunos pedazos de tierra, que podria muy bien aumentarse, sino no hubiera reservada cantidad de aquellas para dar movimiento á un molino harinero que el duque de Najera tiene en la citada v. de Redecilla: abraza su TÉRM. 1,150 fan. de tierra, 400 de las cuales estan destinadas á diferentes géneros de labor, permaneciendo inculdas las restantes por su excesiva aspereza y fragosidad: tiene tambien 800 fan. en comunidad con Redecilla, 30 con Castildelgado y 20 con Victoria; todas ellas son de monte muy escabroso donde se crian pinos, robles, encinas, enebros, excelentes pastos y dilatados bosques de maleza, en cuyo espesor se albergan multitud de lobos y raposos, y otros animales dañinos que causan incalculables perjuicios en los ganados; bestias de labor y sementeras, si bien tamaño mal procuran los naturales del país disminuirlo por medio de frecuentes batidas y algunos cortes de árboles silvestres y ramaje, con el objeto de despejar el terreno en algun tanto: PROD. trigo, comuña, centeno, avena, cebada, legumbres, cañamo y lino; mucho ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; POBL.: 15 vec., 62 alm.; CAP. PROD.: 33,900 rs.; IMP.: 4,305.

BASCUÑUELOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villaroayo (3), ayunt. de Monco: SIT. en llano al S. de un monte que domina la pobl., bien ventilado y con CLIMA saludable. Se compone de 40 CASAS de

20 á 30 pie. de elevacion con piso alto; se hallan reunidas en 2 barrios que dist. como 200 pies el uno del otro; háy una fuente de buenas aguas para el surlido del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por un cura párroco que provee el diocesano en patrimoniales, y un cementerio en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Confina N. Cadimános; E. Lozares, y S. y O. Virnes. El TERRENO es arcilloso, arenoso y cascajoso, y se divide en primera, segunda y tercera suertes; comprendiendo la primera 50 fan. de tierra sembradura, 60 la segunda y 416 de la tercera que prod. de 6 á 8 por una: al N. de la pobl. háy un monte con otros mas pequeños á su alrededor, pero escasean de arbolado: por su térm. no cruza mas que un pequeño arroyo que solo corre en el invierno, y el derrame de un manantial de aguas de buena calidad: los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo: PROD. trigo, cebada, avena, yerros, frutas, vino, chacoli y legumbres de varias clases; ganado vacuno, lanar y cabrio y los caballos y mulas necesarias para las labores del campo; y caza de liebres, perdices y zorros. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 230,810 rs. IMP.: 24,944; CONTR.: 453 rs. 49 mts.

BASDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de Pineiro (V.).

BASEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Nuevefuentes (V.); POBL.: 20 vec., 103 almas.

BASELGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla; SIT. en la ladera SE. de la montaña denominada Llanera, con el r. Menende á su izq. El TERRENO es calizo y medianamente fértil: PROD. maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos; POBL.: 18 vec. 79 almas.

BASELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 leg.), part. jud. de Soisona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19), dióc. de Seo de Urgel (7), oficialato de Oliana; SIT. en la confluencia de los r. Segre y Rivera Salada, y en la falda meridional de una colina, que forma estrivo con la cord. llamada *Costas de Basella*, cuyo punto culminante se eleva sobre el nivel del Segre, 800 pasos poco mas ó menos: combatenle todos los vientos, excepto el del N., y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 17 CASAS de escasa comodidad y agrupadas entre sí; igl. de Ntra. Sra. de la Asuncion (vulgo la virgen de Garrola), aneja de la parr. de Castelnou de Basella, y una venta (vulgo meson del Corp), á 1/2 hora mas arriba del pueblo en el camino de Seo de Urgel. Confina el TÉRM. N. Oliana (3/4 leg.); E. Altés (1/4); S. Castelnou de Basella (1/4), y O. Aguilar (100 pasos). El TERRENO participa de monte y llano, es flojo y de secano: tiene bosques de roble y encina con estensos matorrales. El r. Segre cruza de N. á S., y sus aguas se aprovechan únicamente para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, con las de una fuente de buena calidad que brota en el térm.: el Ribera Salada cambia de direccion por la espesada cord. cuyo pie baña, y despues de dar impulso á un molino harinero de 2 muelas, sit. debajo del pueblo y dist. 40 pasos, confluye en el anterior: ambos son de curso perenne, aunque el segundo poco caudaloso, y crian barbos, truchas y anguilas con otros peces menudos. Atraviesa el térm. el CAMINO que dirige desde Seo de Urgel á Lérida y Barcelona, es de herradura y se halla en mediano estado, pero de difícil tránsito al vadear la Ribera Salada, especialmente en tiempo de fuertes avenidas: el CORREO se recibe por los interesados tres veces á la semana en la carteria de Tuirana. PROD. centeno, cebada, legumbres, vino, poco aceite, patatas, nueces, frutas, bellota y bastantes yerbas de pasto, con las que se alimenta el ganado de cerda, lanar y cabrio, y el preciso mular para la agricultura: háy caza abundante de liebres, conejos y perdices; POBL. según datos oficiales 8 vec., 35 alm.; RIQUEZA IMP.: 21,303 rs.; CONTR. con Aguilar, sacando ambos pueblos una sola carta de pago, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 400 rs. poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre les vecinos.

BASERA (CANA): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la ó. de Alcudia (V.).

BASERRI: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Guecho y felig. de San Nicolás de Vari.

BASEYO: barrio en la prov. de Oviedo; ayunt. de Piloña y felig. de San Roman de Villa (V.).

BASGART ó BASGNORT: riach. en la prov. de Lérida, part.

jud. de Seo de Urgel: tiene su nacimiento en las montañas de Cadi y puerto llamado del *Pundis*, desde donde corre en direccion de S. á N., y va á desaguar en el *Segre* cerca de la v. de Bellver, cuyo término fertiliza su parte; cria alguna pesoa.

BASIGO DE BAQUIO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Guernica (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas (45 1/2 á Victoria), dióc. de Calahorra (34 1/2): **SIT.**: á los 43º, 55' de lat., y 3º, 48' de long. del meridiano de Madrid, en la orilla del mar Cantábrico, circuida de montes, menos por la parte del mar: la combaten principalmente los aires del NO.; el **CLIMA** templado y algo propenso á calenturas pútridas y viliosas, padeciéndose con frecuencia asma por lo áspero que es el terreno. Consta esta anteigl. de 4 jurisd. que son las de Zubiar y San Pelayo hacia el r *Estepona*, y enclavadas en la municipalidad de Bermeo: de 40 á 42 casas pertenecientes á Mungia, y del Infanzonado, ó sea el pueblo de que se trata, el cual reúne 49 **CASAS**, escuela de primeras letras dotada con 1,540 rs. anuales, y frecuentada por 40 niños y 40 niñas, y una parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 2 curas beneficiados de provision de S. M. Hay ademas una ermita titulada del Humilladero; otra dedicada á San Martín, en el espesado barrio de Zubiam, una á Sta. Ursula en el de Mungia, y en San Pelayo las denominadas San Cristóbal, San Esteban y San Juan de la Peña, ó Gaztelugache, muy notable por su sit. en un peñasco rodeado del mar, menos por el N. que se une al continente por medio de un puente: es punto de devocion y romeria, y (segun tradicion) fue conv. de Templarios; habiendo servido posteriormente de parr. aun conserva la pila bautismal. Confina el TÉRM. (de Basigo) N. el mar; E. Bermeo; S. anteigl. de Mungia, y O. Plencia y otra vez Mungia. El **TERRENO** participa de monte y llano, en lo general arcilloso y muy fértil: abunda en fuentes de aguas feruginosas y le cruzan varios arroyos, y el espesado riach. *Estepona* que nace en Solluve, y engrosándose con las aguas de aquellos pasa por el centro del pueblo, cuyo término divide del de Bermeo y desemboca en el mar. Los montes en su mayor parte estan sin arbolado, pero con buenas yerbas de pasto, siendo el mas considerable por su altura el llamado *Udalaga* hacia el O. Los **CAMINOS** son locales, todos en mal estado y de penoso tránsito. El **COMERCIO** se recibe en dias indeterminados de Bermeo. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, vino, chacolí muy bueno, limones, naranjas, cidras, aceite, seda, y espárgos tan gruesos y exquisitos, que son buscados con avidez por nacionales y aun extranjeros: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, chochas y ánades; y pesca de truchas, anguilas y hermejuelas en el riach.; y de algunos mariscos durante el estio en el pequeño remanso de la vega, adonde llega la marea. **IND.**: ademas de la agrícola existen 4 molinos harineros; antiguamente hubo algunas ferrieras donde se elaboraba con gusto y primor, las cuales por falta de combustible han desaparecido. **POBL.**: 63 vec. y 378 alm. (esto es sin contar las de los citados barrios por depender de otros ayunt., segun hemos dicho, pero si se hace mérito de la pobl. general de la anteigl. ó felig., ascenderá á 209 vec. y 1,000 alm.) **RIQUEZA Y CONTR.** (V. *VIZCAYA INTENDENCIA*.)

BASILLA O: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 alm.

BASILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Pousada* (V.). **POBL.**: 40 vec. 30 alm.

BASILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

BASONGAIZ ó **BERASONGAIZ**: granja del valle y arciprestazgo de Izarbe en la prov., aud. terr. y o. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.) término municipal y felig. de Legarda (1/4): **SIT.** en terreno escabroso, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene una **CASA** y una igl. que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. venta del Portillo (1/4); E. Uterga (1/2 leg.); S. Legarda, y O. Eceya (3/4). **PROD.**: trigo, legumbres y pastos. **POBL.**: 3 vec., 17 alm. **CONTR.** con Legarda. Perteneció este cas. al conv. del Crucifijo de Puente la Reina, de la orden de San Juan de Malta.

BASOREDO: cas en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Nava* (V.).

BASQUIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

BASQUINUELAS: l. en la prov. de Alava, (4 1/2 leg. á Vi-

tor), dióc. de Calahorra (21), ayunt. de Rivera Alta (V.): **SIT.** en la falda de un cerro con libre ventilacion y **CLIMA** sano aunque frio. Tiene 6 **CASAS** y una parr. (San Gines), servida por un cura beneficiado. Dentro del pueblo hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Ezcota; E. Arbigano; S. Vitoria, y O. Añana, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. El **TERRENO** es arcilloso y bastante esteril. **PROD.**: trigo, cebada, avena y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices muy exquisitas. **POBL.**: 6 vec., 26 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. *ALAVA INTENDENCIA*.)

BASI: Ptolomeo presenta una c. con este nombre en la region de los castellanos, que estaban al O. de los ausetanos, y la asigna 47º 55' de long. y 42º 5' de lat. Pedro de Marca la colocó en Olot: pero este era pais de los cerretanos. Cortés congetura ser Roca, porque su nombre, tal vez procedente de *Basis*, se interpreta *crepido*, *rupes*, *fundamentum* y *Roca* está sobre un peñasco, dentro del pais de los castellanos y conserva indicios de antigüedad. Mas nos inclinamos á esta reduccion que á otra cualquiera de las que hasta ahora se han pensado para esta c., sin que tampoco reconozcamos el valor que el mismo Sr. Cortés pretende en aquello de *Vasi* ó *Vase* y *San Celoni*, cuyos nombres trata de identificar, acudiendo al hebreo por el origen de este; prescindiendo de este pensamiento por la razon que dejamos repétida en otros casos semejantes, no conformándonos con esto de buscar la sinonimia de nombres de la geografia moderna; pero á que se atribuye la mayor antigüedad, en otros mucho mas modernos en este concepto, aunque figuran ya solo entre nuestras antigüedades, siendo poco frecuentes los casos en que se haya verificado haberse vertido el primitivo nombre á distinto idioma por los escritores, sin que conste de ello, conservándose tambien al mismo tiempo el nombre ant., y muy rara vez se habrá repuesto vulgarizada que haya sido la traduccion, y nunca se habrá verificado que hecha ésta por el mismo pueblo que hablase distinto idioma, haya sido vuelto á sus primitivas raices, seria necesario para ello reconocer ciertos conocimientos en los tiempos en que hubiera de haber sucedido, que no admite la sana critica.

BASILIPA: el geógrafo Ravenate escribió en su *Spania*, *Basilipa* por *Basilippo* (V.).

BASILIPPO: el itinerario atribuido á Antonio, presenta una pobl. con este nombre, sirviendo de mansion en el camino que describe desde Cádiz á Córdoba. Zurita en sus notas confundió esta mansion con *Besipo* c. de que hacen mencion Mela, Plinio y Ptolomeo (V). Rodrigo Caro la confundió con *Bentippo*. Su reduccion mas probable, aunque este camino ofrece tal desorden en las mansiones que algunos han creído haberse confundido allí pueblos ó mansiones de 2 caminos distintos, es al *Viso*.

BASTABALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

BASTABALES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (2), y ayunt. de Brion (3/4): **SIT.** sobre las márg. de los riach. *Feixa* y *Sar*, con **CLIMA** templado y sano: comprende los l. y cas. de Balino, Bastabales, Bavenso, Bemil, Cajuca, Casal do Eiro, Chave de Carballo, Chave de Ponte, Corregido, Fontan, Guinzo, Osebe, Outeiro, Reboredo Grande, Reboredo Pequeno, Romaris, Rubial, Sabajanes, Saima de Abajo, Saima de Arriba, So-Iglesia, Veca, Vidaloso y Vila, que reúnen 268 **CASAS** y cuentan con muchas y buenas fuentes; la igl. parr. (San Julian) es única y su curato de provision ordinaria; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. con el camino de Noya á Santiago; por E. con la felig. de Sta. Maria de los Angeles; por S. con Montés que la separa de Ribazar, y al O. con Urdilde: le bañan los mencionados riach. sobre cuya confluencia tiene un puente: el **TERRENO** es llano y fértil, del cual se cultivan sobre 2,200 fan. que se calculan dar en razon de 4 á 6: los **CAMINOS** son locales, bastante malos, y el **COMERCIO** se recibe por Noya y Santiago. **PROD.**: toda clase de granos, muchas legumbres y frutas; no escasea de arbolado; cria ganado prefiriendo al vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, diversos telares para vino y lana y molinos harineros, **POBL.** 268 vec., 1,600 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BASTABALES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (2 1/2), y ayunt. de Brion: **SIT.** cerca de la confluencia

cia de los r. *Agua-pesada*, *Sar* y *Sarele*; CLIMA templado y sano: tiene 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cirro, Gandara, Revoreda, San Salvador y Soutullos, y 2 buenas fuentes: la igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de Santa Maria de los Angeles: el TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz: el TERRENO es fértil y se cultivan unas 500 fan.: los CAMINOS son locales, de herradura y malos: el CORREO se recibe 2 veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, patatas, habichuelas y otras legumbres y frutas; cria algun ganado; hay caza de perdices, codornices y otras aves, y pesca de truchas: IND.: la agricola, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 276 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BASTANIS: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, rérm. y felig. de Estaña: sit. á la izq. del r. *Segre* en la falda de la montaña Cadi, sob. e terreno áspero y montuoso entre espesos bosques de pinos, encinas y otros árboles. El edificio es bastante regular y de buen gusto, su igl. dedicada á Ntra. Sra. de Bastanis, á donde concurren muchos hab. de los pueblos inmediatos, especialmente el día 8 de setiembre en que se celebra la fiesta.

BASTARAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): sit. en terreno escabroso con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 6 CASAS, una de ayunt. que sirve tambien para cárcel y una igl. aneja de la parr. de Morrano; su titular es San Clemente y se halla servida por un teniente cura ó coadjutor de la matriz: el cementerio ocupa un parage ventilado: hay tambien 2 tornos ó molinos de aceite y una fuente de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y para regar unos huertecillos que tienen inmediatos. Confinia el TÉRM. con los de Rodellar, Sauta Cecilia, Panzano y Yaso: en su circunferencia y dist. como 1/4 de hora del l., se encuentra la cueva de Chaves con su gran cubierto y 3 entradas: las peñas en que concluye su profundidad presentan la forma de un buey y la llamau con este nombre: ademas ofrecen una admirable vista por la diversidad de figuras que naturalmente tienen: lo mismo se observa en el agujero nombrado de Solencio de una estension incalculable, cuyas concavidades se llenan de agua que despiden con grande estrépido por espacio de 20 ó 24 horas, y luego se retiran produciendo en su retroceso un murmullo tan grande, que se asemeja á los bramidos de un toro. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; tiene abundante leña y algunas yerbas de pasto; corre por él el r. *Hormiga*, que se forma en un sitio llamado las fuentes de Bastaras, y proceden del agujero de Solencio, porque aumentan ó disminuyen segun las aguas que en él mismo hay, aunque dist. de él 1/4 de hora: CAMINOS: se halla en su térm. el que desde Boltaña conduce á Huesca y es de herradura, los demas son locales y todos estan en mal estado. El CORREO se recibe y despacha por un peaton cada 8 dias generalmente. PROD.: trigo, centeno, aceite y vino, aunque en corta cantidad; cria ganado lanar y cabrío, y sin embargo de que abunda en caza de liebres, conejos y perdices, se coge poca por la escabrosidad del terreno, el pescado se reduce á algunos barbos en el r. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: 2,234 rs. 33 mrs.

BASTAREN: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene origen de varias fuentes en el térm. de San Martin del Puig, una leg. corta mas arriba de Bigá; corre 5/4 de leg. de O. á E. algo inclinado al S., moviendo 4 molinos, uno en San Martin, dos en Bagá, y otro y una fragua de hierro en San Lorenzo; deja á la derecha á los mencionados San Martin del Puig y San Lorenzo, á la izq. Bagá y Brocá; se le une 1/4 leg. antes de Bagá otra pequeña sierra, y desemboca en el *Llobregat* pasado San Lorenzo.

BASTEIETA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y felig. de San Pedro de Luno.

BASTELANOS: En una inscripcion, conservada en Cartagena, se lee *Bastelanos*; creemos no obstante deber escribirse *Bastitanos*, atendiendo á la etimologia tomada de la voz *Basti*, y porque así se lee en Plinio y en Ptolomeo.

BASTI: Plinio ofrece entre los pueblos estipendiarios del conv. juridico de Cartagena á los bastitanos, *Bastitani*; y como no es de presumir quisiese espresar bajo este nombre toda la region bastitana, nombrando luego á los *mentesanos bastulos* (por *Bastitanos*) y *virgilienses* que eran tambien ciudadanos de la *Bastitania*, segun Ptolomeo y el mismo Plinio; aunque este ha presentado antes la misma c. de *Mentesa* co-

mo cab. de una region distinta de la bastitana, pues al entrar á describir la España Tarragonense, nombra á los mentesanos, como distintos de los bastitanos, á quienes llama tambien aqui *bastulos*; debe en tenderse que mencionando los ciudadanos que acudian á ventilar sus pleitos á Cartagena, espreso únicamente bajo el patronimico *Bastitani* á los ciudadanos de *Basti*, como diciendo los *laminitanos*, los *ilorcitanos*, los *bastulos* (como se ha dicho debe corregirse *bastitanos*), los *virgilienses* etc.; significó los ciudadanos de *Laminimen* de *Ilorci*, de la *Mentesa bastitana*, de *Virgilia* etc. Plinio ademas, queriendo significar los ciudadanos de toda la region *bastitana*, segun la describe Ptolomeo, hubiera dicho *Bustuli*, que es como siempre los hubo de nombrar; para Plinio la region era *Bastulia* y los hab. *Bastuli*; en ella conoció una c. llamada *Basti*, y de aqui á sus hab. dijo *Bastitani*: tambien figura esta c. en el itinerario atribuido á Antonio, y se puede conjeturar hallarse, con el nombre *Badia*, en los impresos de Valerio Máximo y de Plutarco: los monumentos ecl. hacen frecuente mencion de ella. En el itinerario citado viene indicada su situacion: hallase en un camino que describe desde *Cartagena* á *Castulo*, y sirve de mansion entre *Morum* y *Acci*, á 26 millas de ambas cuya distancia de *Acci* corresponde á las 7 leg. que hay de *Baza* á *Guadix*, dando á razon de 4,000 pasos por leg. segu el uso antiguo de los romanos; y debe atribuirse la media leg. que resulta demas entre *Guadix* y *Baza*, diferencia bien poco atendible, á la direccion del camino, á la desigualdad que hoy mismo se observa en las leg., ó á cortas traslaciones que han sufrido en su situacion, y con el tiempo y largas vicisitudes estas c. El nombre mismo de *Baza*, ligera desfiguracion de la voz *Basti*, sufrida en tiempo de los árabes, reclama esta reduccion, los monumentos vienen asi mismo á confirmarla y *Basti* y *Baza* ofrecen la identidad mas conocida (V. *Baza*).

BASTIDA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al concejo de *Lomeña* (V.).

BASTIDA DE BELLERÁ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 horas), part. jud., adm. de rent. y oficialato ecl. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (20): sit. en lo alto de una colina, con libre ventilacion, y CLIMA propenso á inflamaciones y catarros bronquiales. Tiene 10 CASAS de un solo piso, 8 alrededor de una plazuela, y las otras 2 á 40 pasos de dist.; y una parr. (San Sebastian), cuyo curato es de 2.º ascenso, y lo provee S. M. á propuesta del diocesano Al NO. hay fuentes, pero los vec. se surten para los usos domésticos de cisternas y pozos, que hay en las casas, y para abreviar los ganados aprovechan las aguas de una balsa dist. 6 minutos de la pobl. Confinia el TÉRM. N. Erdó y Larent; E. Senterada, y Pobleta; S. Nacus, y O. Sarroca y Erdó, estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S., y 1 de E. á O. Dentro de este radio hay hasta 6 masias ó bordas dist. 1/2 hora. El TERRENO participa de monte y llano, es escabroso y de mala calidad. Hay bosque arbolado de encinas y robles útiles para leña, y una huerta pequeña con frutales y parras, la cual se riega con las aguas del r. *Sarroca*, conducidas por una acequia. Cerca del pueblo y á su izq. corre un barranco llamado de San Jenis de escaso caudal, llevando su direccion al E. para desaguar en el r. denominado de la Pobleta, pero su cauce es tan profundo, que para nada pueden aprovecharse sus aguas, y hay sobre él un puente de piedra de un solo arco. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres, frutas, algunas uvas de pasa y cáñamo; sostiene ganado vacuno, lanar y caballar; y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 6 vec., 25 alm. RIQUEZA IMP.: 43,808 rs. CONTR.: 4,621 rs. y 9 mrs.

BASTIDA DE ORTONS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): sit. á la izq. del r. *Segre* en la falda de la montaña Cadi, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS y parr. (Sta. Coloma), servida por un cura de provision ordinaria. Confinia el TÉRM. N. Seo Urgel; E. Ges y Serch; S. Adrialent, y O. Navines. El TERRENO es montuoso, quebrado y de secano, pero fértil en todo genero de simientes, y en viñedo. Hay espesos bosques de pinos, encinas, y arbustos con muchas y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, maderas de construccion, y leña para combustible; cria ganado vacuno; de

cerda, lanar y cabrio. POBL.: 20 vec., 94 alm. RIQUEZA IMP.: 16,641 rs. CONTR.: 2,306 rs. y 7 mrs.

BASTIDA DE SORT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 1/2 horas), part. jud. y oficialato ecl. de Sort (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Seo de Urgel (10): SIT. en llano y á la falda de una montaña, donde le combaten principalmente los aires del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 43 CASAS y una parr. (San Martin) servida por un cura, cuyo destino, de segundo ascenso, provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca; para surtido de los vec. hay una fuente de buenas aguas que aun serian mejores si no atravesasen por algunos prados que las adulteran. Confina el TÉRM. N. Rialp. y Olp (25 pasos); E. Bernuy (1/4 hora); S. Sort (1/4), y O. Castelling (1/8). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: le cruza el r. *Noquera Pallaresa*, cuyas aguas le riegan en parte. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; con los que sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio. POBL.: 43 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 15,042 rs.

BASTIDA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de la Guardia (V. Labastida).

BASTIDA (LA): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en terr. algo elevado y desigual, y á la caída de la sierra de Valero que le domina por el N. y E.; es pobl. ventilada y sana, y tiene 38 CASAS de mala construcción, y una igl. con parroquialidad propia, antes vicaria dependiente de Cereceda, servida en la actualidad por un ecónomo; para surtido del vecindario existe una fuente de buena agua; el cementerio se halla á 50 pasos de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Casillas del Puerto; E. Valero; S. Cilleros de la Bastida y Arroyo-muerto, y O. Aldeanueva de la Sierra; se estiende de N. á S. 3/4 y de E. á O. cerca de 4 leg. El TERRENO es flojo, pizarroso, lleno de piedrecitas pequeñas, y en algunas partes de muy poca miga, por cuya razon se halla una gran parte inculto: todo él es propio de los vec., epro pagan un cánon de unos 1,000 rs. anuales por la parte que perteneció á la c. de Salamanca: hay un pequeño monte de encina de muy mala calidad y algun roble; del terr. reducido á cultivo, su mitad se riega con el arroyo denominado Yeltes, que corre de E. á O., y con otros manantiales que desaguan en él. Los CAMINOS son trasversales y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se lleva todas las semanas de Sequeros por un hombre que envia el ayunt. PROD.: trigo, centeno, patatas, navos, hortalizas en corta cantidad y lino en bastante abundancia; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar; caza de conejos y perdices, y animales dañinos como jabalies, ciervos y corzos. POBL.: 29 vec., 433 hab., dedicados á la agricultura, ganadería y á la fabricacion y extraccion de cisco. CAP. TERR. PROD.: 90,200 rs. IMP.: 4,510 rs.

BASTIDA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *La Bastida* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BASTIDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton y felig. de San Mamed de *Mañente* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BASTIDA (SAN MIGUEL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1/2): SIT. en una altura montuosa con buena ventilacion y CLIMA frio pero bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres y pulmonias: comprende los l. de Bastida, Branela, Jestoso, Lledin, Mourisco, Pacios, Pereira y Queijo que reunen 88 CASAS. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de San Juan de Padron y tiene 7 ermitas repartidas en los indicados l.; su TÉRM. está comprendido en la encomienda de San Juan de Jerusalem, cuya asamblea ejerce el patronato de la matriz: el TERRENO es quebrado con montes desp. y de mediana calidad, regado por los derrames de varias fuentes de excelentes aguas que forman algunos arroyuelos: los CAMINOS son locales, y el COUREO se recibe de Lugo los miércoles y sábados por medio de un balijero, que sale los lunes y jueves. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, jabalies, lobos, zorros y corzos. IND. la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 88 vec., 581 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BASTITANIA: Claudio Ptolomeo, en su ephigesis geográfica, ofrece una region con este nombre en la España tarraco-

nense, estendida desde el S. de los *lobetanos*, hasta los *oretanos*, y desde estos hasta la orilla del mar. Ocupaban los *bastitanos*, segun Ptolomeo, de E. á O. en lo mediterráneo, desde *Utiel* hasta *Guadix*, y desde alli volvian su costado meridional hácia E., limitado por los *bástulos poenos*, region litoral de la Bética, hasta dar con la orilla del mar en el *Puerto de las Aguilas*, donde entraban á poseer una pequeña costa hasta venir á encontrar la *Contestania*, litoral toda de la que era ya Cartagena, y sobre la cual se estendia el pais mediterráneo de los *bastitanos* hasta el Júcar, introduciéndose aun, como se ha dicho, hasta *Utiel* ó mejor hasta el *Guadalaviar*, que tambien era solo litoral en cuanto poseia de costa hasta confinar con la *Ilergavonia*, donde empezaba á ser toda mediterránea, por corresponder la costa á esta region. Plinio desprende de la *Bastitana* la costa que, siguiendo á Ptolomeo y antes á Estrabon, el cual nombra muchas veces á los *bastitanos*, se ve pertenecer á estos, y la atribuye á dos regiones que no mencionan el geógrafo alejandrino ni el de Amasia. Plinio, hecha la descripcion de la Bética despues de *Baria*, que estaba adscrita aun á esta prov., sigue su marcha descriptivadiendo: *Regio Mavitania: mox Deitania, deinde Contestania*. (V. MAVITANIA Y DEITANIA). Segun este geógrafo, esta region de la España tarraconense, á la que llama él *Bastulia*, era toda mediterránea. Los *bastitanos* ó *bástulos*, segun Estrabon, quien no distingue entre estos nombres, ocupaban parte del Orspeda; y por la costa, desde la de Cartagena hasta Gibraltar, de cuya equivocada estension nos ocuparemos luego, asi como de la confusion de ambos nombres. Menciónanse los *bastitanos* en un tratado que celebraron los romanos con los cartagineses, referido por Polybio, conviniendo ambas republicas que los romanos no adelantarian sus establecimientos de la línea del promontorio *Pulero* ó *Charidemo*, de los *bastianos* y del r. *Tarteso*, cuyos nombres han padecido la alteracion de *bastianos* en *mastianos* (V. MASTIA) y de *Tarteso* en *Tarscio*. Plinio cuenta á los *bastitanos* entre los que acudian á ventilar sus pleitos á Cartagena. Para ello no nombra la region sino sus c., pues aunque en él se lee los *bastitanos* (*Bastitam*), espresa aqui solo los ciudadanos de *Basti*, una de las c. de la region y vuelve á manifestar ser para él esta region, no *Bastitania* sino *Bastulia*, cuando nombra su otra c. *Mentesa*, y para distinguirla de la que tenian de igual nombre los *oretanos*, espresa hablar de la *Mentesa de los bástulos*, apellidando *bástulos* á los *mentesianos* que nombra. Habiendo una c. llamada *Basti* en esta region, como hemos dicho, no es de dudar que de ella se denominase *Bastitania*, *Bastiania* ó *Bastia*, como en Polybio, siendo por consiguiente irrecusable el nombre *Bastitania*, que generalmente se ve adoptado. De él, en su origen, se hubo de hacer el uso que hallamos en Plinio: el nombre *bastitanos* (*Bastitani*) se limitaria á significar los hab. de *Basti* con sus óppidos, vicos, vilas, etc. Despues por su ampliacion vendria á abrazar otros muchos pueblos, ya porque tuviesen su origen en *Basti*, ya por preponderancia que esta c. tomase, ó por alianzas que estableciesen con ella, como los *bergusios* vinieron á comprenderse en la *Ilergetia* y en la *Celtiberia* los de la *Olcadia*. Asi hemos visto con el mismo citado Plinio, no haber sido constante esta estension en el nombre *Bastitania*; ni haberse usado siempre como espresivo de una region. El nombre *Bastulia* que la dió Plinio, si esto fuese en atencion al origen de sus hab., habiendo colonizado esta region los fenicios (V. BASTULIA), lo que parece significar Estrabon haciendo unos á los *bástulos* y á los *bastitanos*, y atribuyéndoles toda la costa estendida desde el estrecho hasca Cartagena, seria adoptable, mas propio, si se quiere, que el de *Bastitania*; pero como la *Bastitania* y la *Bastulia* hubieron de ser dos regiones, aunque lindantes, bien distintas, por mas que Estrabon y Plinio no lo encontrasen asi, esta de fenicios y aquella de españoles, litoral la una y mediterránea la otra, una de la Bética y otra de la Tarraconense, no dando en este caso á la respetable autoridad de estos dos padres de la ciencia geográfica todo el valor que generalmente la es indisputable; nosotros obtamos por el nombre *Bastitania*, sin admitir nunca para esta region el de *Bastulia*. Solo podia convenir á este nombre, en atencion al origen de sus hab. de ser como se ha dicho. Los sabios sacerdotes de Fenicia tomaban el nombre de los dioses para autorizar de un modo irresistible los consejos que estimaban convenientes á su pueblo; y aconsejada Tiro por el oráculo,

de enviar colonias á las costas de la *Sphania*, nada mas natural que los que en su consecuencia es estableciesen en ellas, se llamasen *bástulos*, cuyo nombre se interpreta *enviados*. Pero esta idea no hace á una region mediterránea como la que nos ocupa, segun la conoció Plinio, y convence de no haberle movido la razon del origen á llamar *bástulos* á los *bastitanos*, en el concepto que dejamos referido, el ver que a los *bástulos* occidentales, mencionados por Pomponio Mela sobre la costa atlántica, para quienes en todas consideraciones se presenta al filólogo muy adaptable este nombre de *bástulos*, les llama *bastitanos* y *bástulos* indiferentemente, resultando de aqui ser de ningun significado la distincion que al hablar de las c. de la *Bastitania* Tarraconense, única *Bastitania* propiamente dicha, aparentó hacer entre *bástulos* y *bastitanos*, diferencia que no deja de ser muy considerable. Por lo que respecta á la amplitud que Estrabon dió á los *bastitanos*, débese atribuir á la gran dist. que le separaba de este pais al describirlo, y á la escasez de documentos con que podria contar en la infancia de la ciencia; pues sobre las razones indicadas, se le halla contradicho por los demas geógrafos y hasta por el mismo Plinio, que se convino con este filósofo en el uso indistinto de los nombres *bástulos* y *bastitanos*. Hemos indicado el origen del nombre *bástulos*, derivándolo de una razon histórica, y el de *bastitanos* de otra puramente civil. Hubo este de provenir de la c. *Basti*: en vano querriamos presentar con seguridad el origen y la interpretacion del nombre de estas c., aunque no es el idioma de un solo pueblo á donde podriamos acudir por etimologias é interpretaciones para ello. Mucho puede concederse en este terr. á los fenicios, por cuanto frecuentó aquel pueblo traficante nuestras costas, de las cuales no está sino muy próxima la region *Bastitana*, caso de no llegar á la misma orilla del mar, limitándose en la *Mavitania* y *Deitania*, espresa segun Plinio, y en la *Contestania* y la *Edetania* cuya posicion mediterránea acogemos desde luego. Es muy atendible tambien su proximidad á los *bástulos poenos* ó fenicios que ocupaban la costa de Málaga; mas es preciso tener por muy distintos en lo general estos pueblos, contra lo que resulta de Estrabon, quien como se ha repetido, hizo de unos y otros una region misma, é identificó los nombres de *bástulos* y *bastitanos* segun mas tarde lo habia de hacer Plinio. Nosotros no los atribuiremos de comun con la *Bastitania*, cosa que no se les atribuyó tambien en otras regiones de posicion semejante, y menos en aquellas que la gozasen mas litoral y próxima á los establecimientos fenicios de los que nos consta. Entre las c. *bastitanas*, cuya noticia se ha conservado, ofrécese las mas con un origen conocidamente comun á las reputadas en otras regiones por de las primitivas españolas é igual razon aqui les asiste. Ptolomeo nombra 15: *Pucialia*, *Salaria*, *Túrbulia*, *Saltiga*, *Biguerra*, *Abula*, *Asso*, *Bergula*, *Carea*, *Ilunum*, *Arcilacis*, *Seguisa*, *Orcelio*, *Virgilia* y *Acci*. Ademas de estas resultan algunos otros pueblos romanos en el camino que cruzaba por esta region para ir á Castulo. Tales son: *Morum*, *Acatucci*, *Viniolis*, *Mentesa*, *Bastia* ó *Bastitana*, *Tugia*, *Fracinum*, *Actara* y *Alba*. Adorábase en esta region la diosa Isis y es regular que este culto fuese recibido de los egipcios por los *bastitanos* y otros pueblos vec. suyos. De las c. de la *Bastitania* fue *Acci* la mas condecorada, puesto que se la elevó á colonia con privilegio de batir moneda y otras prerogativas; pero en tiempos anteriores debió ser *Bastilia* mas ilustre, habiendo denominado la region. De todas sus c. nos ocupamos en sus respectivos art., donde podrá verse su correspondencia, y asi se formará una idea clara de esta region, que fue muchas veces teatro sangriento de las guerras del famoso Viriato.

BASTITANIA: dáse tambien este nombre por Plinio á la region marít., estendida desde el *Betis* al *Anas*: para distinguirla de la *Bastitania* anteriormente descrita, la llama *Bastitania vergens in mare*; la precedente era, segun hemos visto, mediterránea para Plinio. Mas al dar este geógrafo la corografía de esta region, *Ana autem*, dice, *ora atlántico oceano bastulorum, turdulorumque est*. De aqui resulta la identidad que hubo de suponer Plinio entre los nombres *Bastitania* y *Bastulia*, como ya dejamos observado y contradicho en el art. anterior; *Bastitania* era la region denominada de la c. *Basti*, una de las mas ant. de España; *Bastulia* parece ser el terr. colonizado por los fenicios, enviados por el oráculo, segun Estrabon refiere, siguiendo las tradiciones gaditanas, para entablar el comercio con aquellas c. que pue-

den llamarse indígenas. Atendiendo á la citada relacion, que recuerda el filósofo de Amasia en las expediciones de Fenicia á estas costas, hubieron de arribar aquellos traficantes á la region que nos ocupa, y en razon del significado que al hablar de la *Bastitania* propiamente dicha, hemos visto tener la voz *Bastuli*, el nombre *Bastulia* es el que en todo rigor del concepto histórico la conviene. Asi Pomponio Mela, refiriendo las naciones que habitaban la costa atlántica desde el promontorio de Juno hasta el *Ana*, dijo poblarla los *turdulos* y los *bástulos*: *turduli et bastuli habitant*. Ocupaban estos *bástulos* solo la parte litoral de la region mesopotámica que hemos nombrado con Plinio: estendianse muy poco en lo mediterráneo, tendencia natural de un pueblo comerciante que no se habia de apartar de las ventajas marít.; y asi daban luego por el N. con los *béticos*. Esta *Bastulia* hubo de corresponder al cor. v. jurídico hispalense, no al cordubense, como han entendido algunos en el testo de Plinio, *Tuetti vetus, obvia Bastitania vergentis ad mare*. Habiéndose corrompido el *obvia* en *omnia* y quitado el punto de *mare*, se ha venido á aquella consecuencia equivocada. Eran de estos *bástulos* la pobl. que establecida á la boca del r. Guadiana se recuerda con la espresion de su topografía, *ora fluminis Anæ*, las c. de los *olontigos*, *Celios* y *Alostigos* y *Onuba*, *Urium*, *Lepra*, é *Ilipa* ó *Elepa*: las correspondencias de estas pobl., que se hallará en sus respectivos art., darán mas exacto conocimiento de lo que era esta region.

BASTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo (V.).

BASTRA ó **PASTRAM** ó **BASTRAM:** bajo estos nombres se quiere significar sin duda, en la itacion ó deslinde de los ob. atriduidos á Wamba, la ant. c. llamada *Paterniana*, que figura entre los carpetanos, de las tablas de Ptolomeo (V. **PATERNIANA**). En la itacion indicada se presenta como uno de los térm. del ob. *Arcabrice*.

BASTULIA: region de la España Bética. Dióse este nombre en la antigüedad á la costa de Málaga, desde el estrecho Hercúleo hasta el seno *Urcitano*, al E. del promontorio *Charidemo*, hoy cabo de Gata, donde vencido el confin de la Tarraconense, empezaba la *Mavitania*, segun Plinio, ó la *Bastitania* segun Ptolomeo. Como hemos dicho de la *Bastulia* occidental, que asentaba en la costa del mar Atlántico, mas conocida, aunque con menos ó ninguna propiedad con el nombre *Bastitania*, por cuyo motivo nos hemos ocupado de ella bajo este nombre; se estendia esta *Bastulia* de la costa del Mediterráneo muy poco hácia lo interior, por donde lindaba con la *Turdulia*; por O. confinaba con los *Turdulos* litorales, ó mas bien *Turdelanos*, como veremos en sus respectivos art. Ya manifestamos hablando de la *Bastitania* propiamente dicha, haber padecido error el gran geógrafo Estrabon; estendiendo esta region desde el estrecho hasta la costa de Cartagena, lo que no hubo de tener otro origen mas que la falta de datos que hiciesen conocer á este filósofo la diferencia corográfica de las regiones *Bastitania* y *Bastulia*; habiendo de atenderse con frecuencia á cartas llenas de inexactitud y á relaciones escasas en la infancia de la ciencia. Asi es que ya puede ilustrarse su testo respecto á este particular, con la espresion del diligentísimo Plinio, quien aprovechándose de los conocimientos del mismo filósofo Estrabon, de las ventajas que le proporcionara lo mas avanzado de su época y particularmente de su residencia en la Bética, siendo en ella procurador de las augustales por el emperador Vespasiano ó Nerón, distinguió ya debidamente ambas regiones, como lo hizo mas tarde el padre de la geografía sublime Cl. Ptolomeo. Solo por lo que hace á la indiferencia con que ambos geógrafos, Estrabon y Plinio, usaron de los nombres *Bastitania* y *Bastulia*, no habiendo entrado á examinar sus respectivas etimologias, subsiste el error; siendo aun el mencionado recurso de las etimologias el único para destruirlo. Vimos ya con el mismo Plinio en el pasaje donde hubo de hablar con mas conocimiento este gran naturalista (quien no debió fijarse sin duda en los otros pasajes donde vino á desvirtuarse este), ser el nombre *Bastitania* el patronímico de la ant. c. de *Basti*: de esta c. tomó indispensablemente nombre la region *Bastitana*, bien distinta de la que en la actualidad nos ocupa, á la que mal podia convenir en esta atencion el mismo nombre. Por el contrario el de *Bastuli*, si como lo afirma Samuel Bochart, se interpreta *litorales*, de ningun modo seria de aplicar á la *Bastitania*, que segun Plinio, era

pais mediterráneo, y que aun siguiendo al mismo Ptolomeo, quien la atribuye la costa que Plinio da á los *mavitanos* y *deitanos*, vemos tener toda su grande estension tierra á dentro, siendo insignificante su parte marítima, conviniendo con toda precision á la nacion que el geógrafo Alejandrino coloca en la costa de Málaga. Pero mientras tributamos todo el respeto debido á la superioridad de conocimientos, en los idiomas orientales del erudito Buchart, no podemos menos de sospechar que en esta ocasion haya incurrido aquel ilustre escritor, que tanta luz ha suministrado á la ciencia en otros casos, en la poca infalible interpretacion del nombre por la aplicacion con que lo ha observado. Creemos mas adaptable la que tambien se le ha dado, diciendo ser la voz *Bastuli* equivalente á la nuestra *envidados*, porque cualquiera que sea la dificultad que ofrezca en cuanto á la etimologia, particularmente derivándose del nombre por ser de idioma de introduccion en el pais muy posterior al suceso que en él habia de venir significado, pudo ser este nombre la traduccion que dieran los griegos al nombre con que los fenicios hubiesen querido perpetuar la memoria del origen de sus establecimientos en esta costa, y el nombre *Bastuli*, que hallamos en los escritores del imperio, adulteracion ya de la referida traduccion griega. Todo es como se ve puramente congetura; pero no ofrece repugnancia alguna y llena con exactitud el concepto histórico segun dejamos anotado en el art. *Bastitania*, y veremos estensamente con Estrabon, en el art. de Cádiz; porque no es de dudar el origen fenicio de los *bastulos*, como lo juzgó M. Agrippa, citado por Plinio; lo confirmó Ptolomeo, llamándolos *bastulos poenus*, pues significan una misma cosa las voces *poenus punicus*, *puniceus*, *phaenix* ó *phaenicus*; y lo apoyan aun las etimologias de nombres de c. de esta region, recordados por los geógrafos del imperio: *Mellaria*, *Transducta*, *Barbesula*, *Carteya*, *Calpe*, *Suel*, *Salduba*, *Malaca*, *Menoba*, *Sex*, *Selambina*, *Evoche*, *Abdera*, *Virgi*, despues por antonomasia *Portus magnus*, *Murgis*, *Barea*. Puede adquirirse mejor conocimiento de esta region viendo los respectivos art. de sus ciudades.

BASTULOS (V. *BASTULA*.)

BASTUS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (47 horas), part. jud., adm. de rent. y oficialato ecl. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 37), dióc. de Seo de Urgel (42 1/2): SIT. al extremo de un llano en el principio del declive que hace al O. sin monte próximo que le domine, por lo que está muy ventilado, y con CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS de un solo piso, mal distribuidas, formando algunas calles pendientes y mal empedradas, una parr. (San Julian) con un cura de provision ordinaria; y cerca de la igl. un cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pessonada, E. Abella y San Romá, S. Conques y Figuerola, y O. Orcau, estendiéndose 7 cuartos de hora en cuadro. En este radio se encuentra al NO. junto al pueblo una fuente escasa, pero de buena calidad, que surte al vecindario; al S. dist. 1/3 de hora 2 estanques, el uno de 60 pasos de circunferencia, y el otro de 200, cuya estension se aumenta en tiempo de lluvias; y ambos crian truchas, anguilas y muchas sanguijuelas; del primero mana agua de continuo, y se aprovecha para riego; el segundo para nada se utiliza, y entre los 2 estanques hay una capilla dedicada á San Felu y Santiago el Menor. El TERRENO es en parte montuoso, quebrado, árido y flojo; en parte llano y de mediana calidad. Carece de bosques, y escasea el arbolado que se halla reducido á frutales, olivos y pocos robles y encinas de dominio particular. Por el E. del pueblo corre el arroyo llamado de *Abella*, en el cual desagua el espesado estanque, pero no obstante apenas basta su caudal recogido en una balsa, para dar impulso á un molino harinero y otro de aceite, y para regar algunos huertos. Cruza por el E. del térm. el CAMINO que desde la Conca de Tremp se dirige á la Seo de Urgel, y por el S. el que saliendo de la Pobl. de Segur va á Sort y á la parte baja de Cataluña; ambos son de herradura y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, frutas, ganado lanar, cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 25,458 rs. CONTR.: 3,039 rs. 22 mrs.

BASUALDO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala en el térm. de *Llanteno* (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

BASURTA (LA): cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud.,

térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. N. de Jerez, camino de Espera: tiene una CASA con todas las oficinas necesarias para la labranza: el TERRENO es mediano y PROD. granos y semillas: se crian los ganados comunes en el pais.

BATA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Sebastian de *Morcín* (V.).

BATALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laraicha y la felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

BATALIOS ó **BATALYOS**: nombre con que figura en la España agarena la c. de *Badajoz* (V.).

BATALLA (CERRO DE LA): en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, contiguo al desp. llamado Campos de *Araviana* (V.).

BATALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de *Batallanes* (V.).

BATALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Estrada y felig. de San Estéban Protomártir de *Lagartones* (V.).

BATALLANES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Puenteareas (2) y ayunt. de Setados (4 1/4): SIT. á las márg. de uno de los riach. afluyentes al r. *Tea*, en CLIMA templado y bastante sano, si bien propenso á fiebres intermitentes: comprende los l. y cas. de Abelleira, Barcelo, Batalla, Capela, Costeira, Guimaran, Piñeiro, Pousa, San Pedro y Souto de Abajo, que reunen unas 80 CASAS de pobre construccion: la igl. parr. (San Pedro) es anejo de la de San Miguel de Guillade, que en lo municipal pertenece á Puenteareas: su escaso TÉRM. confina con el de la matriz, con un monte desp. y el mencionado riach.: el TERRENO participa de algun monte y de llano fértil: los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: vino, maiz, alubias, centeno, patatas, algun trigo, lino y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, pesca y algunos molinos: POBL.: 78 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BATALLANES (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Tuy (3 1/2), part. jud. de Puenteareas (2 1/2) y ayunt. de Setados (1/2): SIT. á la izq. del r. *Tea*; CLIMA templado y sano: reune 89 CASAS que forman los l. de Furna, Fragua, Guille, Lentille, Pio, Portela, Presa y Viso. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un curato de entrada, de patronato real y ordinario. El TÉRM. confina con los de Ribarteme y Uma; el TERRENO participa de monte, arbolado y de pasto, y llanos de mediana calidad: los CAMINOS locales, asi como los de travesia, se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza de perdices, liebres, conejos, pitornas, codornices y algunos lobos; se pescan anguilas y otros peces. INC.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 88 vec., 498 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BATALLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sto. Tomé de *Madarnás* (V.).

BATALLER: alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

BATAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonos* (V.): POBL.: 4 vec. 3 alm.

BATAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y y felig. de Sto. Tomé de *Monteaquedo* (V.).

BATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chubin* (V.).

BATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

BATAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe* (V.): POBL.: un vec., 5 almas.

BATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloble* (V.).

BATAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle* (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

BATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Sad del Paramo* (V.): POBL.: 2 vec., 9 alm.

BATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de *Villasoto* (V.): POBL.: un vec., 4 alm.

BATAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Tioira* (V.): POBL.: 6 vec., 28 almas.

BATAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 4 vecino, 7 almas.

BATAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Loureiro (V.).

BATAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de Rebon (V.).

BATAN ó BALSEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de Porto (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

BATAN: monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: sit. al N. de la isla; es uno de los estribos que constituyen en la cord. de montañas orientales; en él hay un barranco profundo y lleno de escarpaduras y precipicios, penetra en el mar, junto al pueblo y punta del Hidalgo y constituye el límite de los llamados escollos de Adaar.

BATAN DE ABAJO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Casas-Lázaro (V.).

BATAN DE ARRIBA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Casas-Lázaro (V.).

BATAN DE CASA PABLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. E. de Alcaraz.

BATAN DE CASAS-LÁZARO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz (V.).

BATAN (EL): tres cortijos en la prov. de Alhacete, part. jud., térm. jurisd. y á 2 horas entre N. y O. de Yeste (V.): su TERRENO es de huerta en su mayor parte, y de buena calidad; le fertiliza un arroyo llamado Bravo, que da impulso á un molino harinero, sit. á la izq. de su corriente.

BATANEJO: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Denito.

BATANES: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Cebrosos; nace en térm. de la v. de las Navas del Marqués (hoy de Pinares) á cuyo pueblo deja á su izq., y corre al S. bañando su térm. y el del Hoyo de Pinares donde se aprovechan sus aguas para el riego de los linos, hortaliza y frutales, hasta desembocar en térm. de este último pueblo, en el r. Sotillo: antiguamente hubo algunos batanes en sus márg., de lo que le viene el nombre.

BATANES: pequeño valle de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: sit. al N. de la isla y al O. de la punta y pueblo del Hidalgo; contiene tierras de muy buen cultivo, produciéndose en la pequeña vega que describe, todo genero de frutos y árboles frutales y silvestres de diferentes especies; en él se encuentra el pago de los batanes correspondiente á la jurisd. del Hidalgo.

BATANES: pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. y felig. del l. de Punta del Hidalgo (V.); se halla sit. en el valle de su nombre al pie N. de las montañas orientales.

BATANS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Meis, San Salvador de (V.).

BATEA: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (48 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), part. jud. de Gandesa (2), dióc. de Tortosa (8); sit. en una deliciosa llanura al pie de un pequeño cerro, con buena ventilacion, en particular por el N.: disfruta de CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y catarrales; tiene 478 CASAS; una cárcel; dos plazas, en una de las que hay un paseo con arbolado; 2 molinos de aceite; un edificio llamado Torre del Castella de San Juan; 4 fuente de regular agua; 2 escuelas, una de niños y otra de niñas; dotadas, la primera, á la que concurren 100 alumnos, con 2,000 rs., y la segunda en la cantidad convenida entre la maestra y los padres de las 50 discipulas que asisten; una magnifica capilla (Ntra. Sra. del Portal), otras 2 (San Hipólito y San Roque) y 4 igl. parr. (San Miguel Arcangel) matriz de Algás y Piñeras, servida por un cura prior y 6 racioneros, coadjutores de aquel, cuya provision se hace por concurso en naturales de la v.; 3 beneficiados y 2 capellanes, los 5 de patronato familiar; confina el térm. N. N. Naspe y la Puebla; E. Villalba y Gandesa; S. Bot y Almedefar y O. Caseras; se estiende en todas direcciones á 2 leg. dentro de esta circunferencia se encuentran el cas. de Algás y la parr. de Piñeras; un cerro titulado monte del Calvario en el que hay 5 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y Santa Susana, San José, San Francisco, Sto. Tomas y San Antonio, y en su cúspide 4 igl. á medio hacer, con el título de

El Sepúlcro; otro cerro con las ruinas de un cast. llamado Villaciosa; una fuente tan abundante que proporciona riego á mas de 200 huertos, y mas de 400 balsas de esquisitas aguas: el TERRENO abundante en valles y cañadas es féracísimo y todo de primera calidad; le fecundizan en parte un arroyo que nace en el llamado valle Mayor que atraviesa todo el térm., y el r. Algás que pasa á una leg. de la pobl.: cruzan por la v. los CAMINOS que dirigen á Reus, Zaragoza, Alcañiz y Tortosa: el CORREO se recibe por propio, de la adm. de Gandesa, los martes y viertes al medio dia; y sale los mismos dias por la mañana: PROD. toda clase de cereales, aceite, vino, seda, almendra, higos, nueces, cerezas, otras frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, mular y asnal, y caza de perdices, conejos y liebres; IND.: ademas de los 2 molinos de aceite indicados en la pobl., otro de la misma especie en el térm., y 2 harineros, impulsados el uno por el arroyo del valle Mayor, y el otro por el Algás. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de arroz, judias, pesca y otros articulos de que carece la v. POBL.: 496 vec., 2,444 alm.; CAP. PROD., con exclusion de la riqueza pecuaria 44.534,746 rs. imp. 453,590.

Redúcese á esta v. la ant. c. de Adeba que ofrecen las tablas de Ptolomeo en la region ilergabona. Apóyase esta reduccion en los restos de antigüedad que se observan en Batea y en la identidad de los nombres, siendo el de Batea el mismo de Adeba, leido á lo oriental é introducida una lijera variante. Hallábase el guerrillero carlista Carnicer en las intermediaciones de Batea á principios del mes de abril de 1834, y ocupando este punto, (á escepcion de una casa fuerte donde se defendieron con bizarría las naciones que alli se replegaron) se preparaba para continuar sus correrias. De orden del gobernador de Tortosa salió de Gandesa un destacamento de 60 hombres con objeto de hacer un reconocimiento sobre Batea; pero atacados por toda la fuerza de Carnicer, pudieron con el mayor trabajo retirarse á Gandesa, dejando algunos muertos en el campo.

BATEFA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

BATELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Nois (V.).

BATERNA: l. que forma con otros el ayunt. de Solosancho, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (25); sit. á la márg. der. del r. Adaja y 1/4 leg. de su matriz: tiene 35 CASAS malas, sin ningun otro establecimiento: forma tambien felig. con el pueblo de su ayunt.: confina con los pueblos de Robledillo, Villaviciosa y la matriz, siendo sus PROD. y circunstanCIAS, las mismas que esta, y su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan comprendidas en las señaladas al espresado pueblo (V. SOLOSANCHO).

BATERNO: l. con ayunt. de la prov. de Badajoz (28 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (5), aud. terr. de Cáceres (26), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura: sit. á la falda oriental de un cerro montuoso que se denomina el Morro; disfruta de CLIMA templado, le batan los aires N. y O. y se padecen enfermedades gástrico-inflamatorias, y pústulas malignas: tiene 53 CASAS malas que forman 2 calles rectas, empedrada la una y la otra de tierra; casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de primeras letras, á la que asisten 20 niños de ambos sexos, mediante una corta retribucion; igl. parr. con el título de San Andrés Apóstol, fundada en 1557, y en los afueras sobre un cerro á 4,000 pasos S. E. del l. una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad del Fuego, construida en 1702: las aguas potables son bastante crudas y se toman en un pozo sin brocal, poco cuidado. Confina el térm. por N. con Agudo; E. Valdemanco, S. Chillon, todos en el part. de Almaden, prov. de Ciudad-Real; O. Garlitos, Siruela y Tamurejo; comprende 3,000 fan. de Roza, de las cuales se cultivan para cereales 2,300; le baña el r. Esteras, que viniendo de la prov. de Ciudad-Real se dirige al O. para incorporarse en el Súcar á 3 leg. del pueblo: el TERRENO es quebrado, fragoso y de infima calidad, con solo un monte de encina de unas 400 fan.: los CAMINOS locales y en mal estado, siendo el mas concurrido el que se dirige á Almaden: el CORREO se recibe en Siruela, por balijero, los lunes miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, 60 pares de bueyes y vacas de labor, 55

caballerías menores, muchas colmenas, abundante caza de todas clases y alguna pesca en el r. POBL.: 58 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 623,200 rs.: IMP.: 45,605 CONTR. 2,718 rs. 40 mrs.

BATET: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Olot (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): sit. en terreno montuoso; le combaten todos los vientos y su CLIMA templado produce algunas afecciones de pecho: tiene 36 CASAS esparcidas por su térm., una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura cuya plaza es de entrada, y 1 ermita (la Sma. Trinidad), colocada á la parte E. de las casas: Confina el TÉRM. N. Bagudá; E. Sta. Pau; S. la Cot., y O. Olot: se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y una por E.: el TERRENO es de regular calidad, y hay un monte bastante poblado: tiene un camino que dirige á Olot: el CORREO se recibe de la cab. del partido por balijero, los mártes, jueves y domingos; sale los mismos dias. PROD.: cereales, y cria ganado vacuno que se destina á la labranza. POBL.: 39 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 3.519,6000 rs. IMP.: 87,990,

BATIAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). POBL.: 32 vec., 460 almas.

BATLLIU DE SAS: l. con ayunt., compuesto de los cas. de Sás, Benés y Sentis en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (44), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50): Sás que da nombre al ayunt., se halla sit. sobre 1 peña con libre ventilación, y tiene 12 CASAS bajas y mal construidas en 1 calle pendiente y de piso incómodo; una capilla dedicada á San Quirico, y una abundante fuente de buena calidad con su lavadero. Los cas. de Benés y Sentis se encuentran á 4 hora del anterior, y dist. entresi como cosa de 1/2 hora en terreno áspero y desigual: aquel tiene 5 casas y este 10, tambien de mala fáb. Las enfermedades mas comunes son catarros, reumas, inflamaciones producidas por la frialdad del CLIMA y repentinas variaciones atmosféricas, experimentándose además afecciones gástricas, emanadas de los malos alimentos. La parr. (San Miguel), existe en el cas. de Sás, servida por un cura de provision de S. M. en concurso general, y el cementerio á regular dist. del cas. en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. Ertá; E. Abellanos é Iglesias; S. Viu, y O. Castellás, estendiéndose 2 horas de N. á S. y 4 1/2 de E. á O. El TERRENO es árido, cortado en todas direcciones, escabroso y de mala calidad: se cultivan unos 800 jornales; hay bosque de matorral y arbustos, arbolado de olmos, fresnos y alvares, algun prado y pocos huertos. A bastante dist. y á la der. de Sás corre un barranco de curso porenne, pero escaso en estio: con sus aguas se da impulso á un molino harinero, y con las de algunas fuentes se riegan los prados y huertos por 3 ó 4 acequias abiertas al efecto, donde tambien se reunen las del mencionado barranco: PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos, con los que se alimenta ganado vacuno, lanar y caballar; POBL.: 8 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 25,958 rs. CONTR.: 2,868 rs. y 4 maravedis.

BATLLORIA: ald. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Arenys de Mar: se halla sit. á la márg. der. del r. Tordera con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 vicario nutral de provision del diocesano, y forma ayunt. con los pueblos de Montnegre y Fuirosos; POBL. RIQUEZA y CONTR.: (V. MONTNEGRE).

BATOCA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Sta. Eulalia de Gopellás (V.): POBL.: 5 vec., 23 almas.

BATON (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de Busto (V.).

BATRAGUA: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Osia: sit. en una hondonada rodeada de montañas elevadas: tiene 44 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 30, quedando las 14 restantes destinadas para yerbas de pasto y plantación de árboles silvestres: es propiedad del conde de Parsent, quien generalmente lo arrienda á uno de los vec. del pueblo, en cuyo térm. se encuentra; solamente conserva las ruinas de una casa, ignorándose el tiempo en que desapareció: su confrontación, prod. y demas (V. OSIA).

BATREQUIL: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Potes: pertenece al pueblo de Andrés (San) (V.).

BATRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid

(6 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (8), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hondonada entre barrancos, le baton mas principalmente los aires N. y E. con CLIMA enfermizo, padeciéndose con frecuencia tercianas y cuartanas: tiene 37 CASAS con la consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; un cast. perteneciente al señor conde de Oñate; escuela de primeras letras, dotada con 365 rs., á la que asisten 10 niños de ambos sexos; igl. parr. con el titulo de la Asuncion de Ntra. Sra., 4 fuente de buenas aguas para el consumo de los vec. y en los afueras otras varias en diferentes puntos. Confina el TÉRM. por N. con Arroyomolinos; E. Serranillos; S. Carranque; O. Navalcarnero, El Alamo y Casarrubios, en dist. de 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.: comprende unas 3,000 fan. de á 600 estadales, de las que se cultivan 2,400 y son 500 de segunda clase, y las restantes de tercera, destinadas todas á cereales; hay además un monte viejo de carrasco y encina con 2 casas; le baña el r. Guadarama, que corre al O. con un puente de piedra á 4 leg. del pueblo sobre la carretera de Estremadura; el TERRENO es montuoso y quebrado: los CAMINOS locales de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe en Illescas por balijero los martes jueves y sábados; pron.: trigo, cebada, algarrobas y garbanzos; se mantiene algun ganado vacuno y de cerda, y se cria caza menor y pesca en los charcos llamados Cardenal y En-drujal, propios del Sr. conde de Oñate, á quien tambien pertenecen 2 molinos harineros; POBL.: 22 vec., 102 alm.; CAP. PROD.: 381,420 rs.: IMP.: 39,813; CONTR.: segun el cálculo general de la prov., el 44 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,500, del que se pagan 250 al secretario por su dotación, y se cubre con los arbitrios que puedan obtenerse.

Fueron señores de esta pobl. los insignes Fernan Perez de Guzman y Garcilaso de la Vega.

BATRIBAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Mariade Villanueva de Oscos (V.); POBL.: 5 vec., 26 almas.

BATUECAS (VALLE DELAS): terr. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. de la Alberca: sit. al S. de estel.: comprende 2 leg. de terreno en cuadro, fragoso é inculto, entrecortado por una multitud de gargantas en todas direcciones, donde abunda el brezo y la jara, la encina y el alcornoque, con otros diferentes arbustos y plantas. El nombre de las Batuecas es bastante célebre: ha dado lugar á muchos escritos y á consejas y cuentos sin fin, confundiendo algunas veces con el terr. de las Hurdes: este es esencialmente distinto, aunque todo sea unacomarca, y sise quiere de una misma naturaleza, como lo explicaremos en su lugar (V. HURDES): las Batuecas estan aisladas de todo el terreno que las rodea, no tienen pobl. ninguna, ni parece que allí haya tocado nunca la mano del hombre, si se exceptúan las dependencias del célebre conv. de su nombre, de que nos ocuparemos muy en breve, y que abandonado á consecuencia de la estincion general, sus muros imponen mayor silencio en aquellas desiertas soledades. Dicho terr. está cortado al S. por una cord. de montañas, que se elevan repentinamente á considerable altura, ofreciendo en toda su prolongación varios puntos culminantes á manera de obeliscos, que aneñazan sepultar cuanto existe á sus pies; no son menos encumbradas las sierras que le ciñen por todas partes, si bien sus cimas se alejan magestuosamente, dando mas ensanche á sus pendientes, siempre ásperas y peligrosas: estas montañas preceden del ramal izq. que arranca desde el puerto de Baños y enlaza despues con la sierra de Gata: forman en toda su estension la linea divisoria de las prov. de Salamanca y Cáceres. La convergencia de las espesadas montañas en el terr. de las Batuecas. describe un valle que tambien lleva este nombre, sumamente profundo, cuyo extremo occidental ofrece una estension de mas de 1/4 de leg. de diámetro, figurando una concha ó anfiteatro, que prolongándose en linea recta al E. cada vez mas estrecho á la falda del Cabril, por espacio de 1/2 leg., vuelve despues al S. con mil sinuosidades para terminar bastante desahogado en las Mestas, alq. del concejo de El Cabezo, en el terr. de las Hurdes, part. de Granadilla: 2 CAMINOS conducen á este valle: uno que parte de la indicada alq. viniendo del S., y otro por el N. que arranca desde la Alberca: el primero es poco mas que una senda, muy buena para los de á pie por su excelente piso, casi siempre igual, mas harto peligroso para los caballos, á los cuales un ligero tropiezo arrojaría con su ginete en los abis-

mos que de trecho en trecho se descubren; no así el otro camino por el que, si bien se marcha tanto á pie como á caballo con mas trabajo y fatiga, á causa del suelo pedregoso, de sus vueltas y revueltas y de su poco suave pendiente, está sin embargo libre de precipicios, es ancho, de largas y espaciosas vistas y susceptible á poca costa, salvo alguno que otro paso, de mejorarse en tales térm., que hasta carruages de toda especie podrian subir y descender sin grave dificultad ni riesgo: sobre tan notables ventajas ofrece ademas este camino, la de proporcionar al viajero el indecible placer de descubrir, cuando menos lo esperaba, el grandioso espectáculo que el valle ofrece á sus pies; una gran cruz de piedra llamada de San José, erigida poco mas ó menos al mediar la cuesta, señala cabalmente el punto de vista de que vamos hablando; las aguas cristalinas que se desprenden ó nacen á cada paso de estas montañas, especialmente las del O., forman desde luego un arroyo bastante caudaloso, aunque estrecho, que recibe tambien el nombre del desierto, y en el fondo de aquellos riscos y asperezas, se descubre el famoso conv. de las Batuecas del orden del Carmen descalzo, único edificio que alli existe y que ha dado á este desierto tanta celebridad.

— CONVENTO DE BATUECAS: SIT. á la cab. del valle, se halla cercado su recinto exterior por una gran tapia de cal y canto de 12 pies de altura, cuya circunferencia se calcula de una leg., encerrando en este terreno, paseos, jardines, una huerta, un olivar de 500 pies, grandes bosques de muchos y variados árboles entre los que descuellan el tejo, el ciprés, el cedro y otros, y en el centro de esta animada y asombrosa vegetacion, el magestuoso templo con todas sus dependencias y las capillitas del desierto. Luego que se baja la montaña, trayendo el camino de la Alberca, se encuentra la cerca, junto á la cual corre un arroyo perenne que se pasa por un puentecito de un arco, enfilando con la porteria, cuya fachada que mira al E., es un arco de bastante amplitud y solidez, sobre el cual descansa una pequeña espadaña, en cuya base hay un nicho ocupado por una estatua de San José, y en la cúspide una campana que sirve para llamar: entre el arco y las puertas media un espacio de 15 pies de largo y 10 de ancho perfectamente cubierto, donde se guarecen los que llegan mientras se abre; á poco trecho de la entrada se dividen 2 caminos ó calles anchas, llanas y en buen estado, que conducen la de la izq. á la hospederia y la de la der. á la porteria principal del conv.: esta calle está formada de 2 filas paralelas de altos y robustos cipreses, interpolados de gruesos y copudos castaños, separados unos de otros en proporcionadas dist., cubiertas de una pared pequeña y una espesa línea de boj, que de trecho en trecho se ve interrumpida por arcos perfectamente formados en el mismo arbusto, á fin de dar salida á der. é izq., ya para el olivar que domina por aquella parte, ya para la huerta que se estiende por la otra; su anchura es como de 4 varas, su long. pasa de 800 pies, y el pavimento que se conserva á un mismo nivel en toda su prolongacion, está en su mayor parte empizarrado con bastante esmero, encontrándose á un lado una fuente, y por toda ella varias corrientes de agua cristalina, que hacen un efecto muy pintoresco: al fin de esta calle se ve el grupo de edificios que constituyen propiamente el conv., el cual ocupa un paralelógramo de 500 pies de largo por 400 de ancho, y se compone de hospederia, enfermeria, largos y estrechos claústros con sus pobres y reducidísimas celdas, habitacion de criados, panaderia perfectamente montada, molino harinero y de aceite, tinajero para este, gran bodega subterránea, hermoso lavadero con otras oficinas destinadas á diferentes usos, que seria prolijo enumerar, y por último, el templo que se destaca magestuosamente sobre todos; llama este desde luego la atencion por su altura, por su pendiente casi perpendicular y por su tejado de pizarras pequeñas semicirculares; adaptadas unas á otras en forma de escamas, está rodeado de portales ó claústros perfectamente enlósados, en cuyos 4 ángulos hay unos altares muy preciosos, representando anacoretas de uno y otro sexo: á sus inmediaciones se estiende un dilatado campo con millares de flores de todas clases, calles y cuadros de boj, perfectamente enlazados, formando infinitas figuras. Baña estos edificios por el S. el r. *Batuecas* (V.), y á su márg. izq., paralelo á ella, se prolonga hácia el O. el paseo llamado de los Cedros, porque le forman dos filas de estos altísimos y corpulentos árboles, entre los cuales es muy famoso el llamado *el baston*, que pasa de 40 varas de alto, muy seguido y liso, sin nudos ni corcobas

y una pequeña pero muy linda copa en su remate: a corta dist. de este sitio y en la misma direccion se halla la célebre ermita del Alcornoque, llamada así, porque efectivamente forma parte de ella el tronco de este árbol, en cuyo hueco oraba y dormia el anacoreta, cuando era destinado por su regla á aquel punto: ademas de esta ermita hay otras 15 esparcidas sin orden en el desierto, todas construidas toscamente para alojarse en ellas los religiosos en ciertas épocas de penitencia: se componen de un portaito y tres departamentos; en uno de estos se colocaba el altar donde se celebraba y veneraba el santo de la advocacion de cada una; en otro dormia el religioso, y el tercero servia de cocina, pero todo muy reducido y mezquino: sobre su cubierta tienen una torrecilla piramidal con una campana, y á un lado de la puerta un cipres que las señala desde lejos, las adorna y embellece; en la portada de la del Alcornoque se lee esta sublime inscripcion:

MORITURO SÁTIS.

Este conv. fue fundado por el señor duque de Alba, habiendo precedido un pleito con el pueblo de Alberca, sobre propiedad del terreno, y por último tuvo que dar dicho señor 800 ducados por solo el térm. que contiene la gran cerca exterior: en el día está enagenado y corresponde á propiedad particular. Todo el terreno de las Batuecas es una deh. propia del referido pueblo, cuyos vec. alimentan sus colmenas entre aquellas asperezas.

BATUECAS: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. de la Alberca; se forma de varios manantiales,, que tienen su origen en las altas sierras del valle de las Batuecas y del inmediato térm. de Monsagro, part. de Ciudad-Rodrigo: corre por todo aquel valle, bañando los muros del conv. de su nombre, en direccion de NE. á SO. tomándola por último al S. hasta que se confunde con *Riomalo* frente á la alq. de las Mestas, part. de Granadilla, prov. de Cáceres despues de 2 1/2 leg. de curso, y ambos pagan tributo al Alagon poco despues. Desde su nacimiento empieza á engrosarse con las aguas de varios manantiales que se encuentran á der. é izq.; pero donde recibe su principal incremento es en la cerca del conv. de las Batuecas, donde se precipita por un hoqueron artificial de unos 5 pies de alto, cayendo en un pequeño lago y formando una catarata de igual altura. Entre las muchas fuentes y arroyos que dan vida á este r. es el mas notable el llamado de las *Heras del Castillo*, que nace al SO. de la Peña del huevo, y dando vista á la Alberca, corre por espacio de una leg. de E. á O. y atraviesa poco antes de la cerca del conv. por una pequeña llanura, denominada Heras del Castillo, de la que toma el nombre; entra en la cerca, y dividiéndose en muchas direcciones unido á otros arroyos, da riego á un terreno de 7 fan. para linaza: al O. del conv. unos 60 pasos, tiene un puente de piedra de un solo ojo y sin pretil, y poco mas abajo entra en el de las Batuecas: este r. marcha por un alveo pedregoso, estrechado por montañas elevadísimas, muy pendientes y escabrosas, en términos que si en el verano se pasa á pie por casi todos los puntos, en el invierno presenta el aspecto de un r. caudaloso y profundo que no permite vado por ninguna parte; para su travesia en este tiempo, tiene un puente dentro de la cerca, de un solo ojo de piedra con pretilos pequeños, 25 pies de largo, 18 de alto y 8 de anchura, y 70 pasos fuera de la cerca hay otro de madera poco seguro de 12 pies de largo, 8 de alto y 6 de anchura, que sirve de paso desde la Alberca á las alq. de las Hurdas; 1/4 leg. mas abajo se encuentra otro puente de piedra con pretilos de lo mismo, seguro, de un solo ojo y de 30 pies de largo, 20 de alto y 12 de ancho: daba este r. movimiento cuando el conv. existia, á un molino harinero y otro de aceite; no riega terreno alguno, y cria abundante pesca de barbos, truchas y alguna anguila.

BATUEQUILLA: alq. del conc. de Nuñomoral en el terr. de las Hurdas, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en un llano á la inmediacion y márg. der. del r. Vegas de Coria. Tiene 12 CASAS miserables que forman dos callecitas sin orden: su térm. confina por N. con la alq. de Nuñomoral, cab. del conc.; E. el Rubiaco; S. Cambroncino, y O. Cambron; estas dos últimas pertenecen al conc. de Cambronorrisco: ademas del r. ya citado le baña el arroyo *Batuequilla* que nace en la alta sierra de la Muda, y se reúne á aquel: el TERRENO es pobre, áspero y quebrado como todo el país;

sus PROD., vecindad, RIQUEZA y CONTR. con el conc. (V.).

BATUNDEIRA: cas. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

BATZA: figura una pobl. con este nombre entre las conquistadas de Abd el Aziz, dirigiéndose á las prov. orientales. Sin duda viene significada la ant. *Basti*, actual *Baza*.

BAUDEYEGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 2 vec., 48 almas.

BAUL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix: tiene su origen en la sierra llamada de Baza, término de la v. de Gor; á poca dist. de su nacimiento se halla la venta del Baul en el camino real de Andalucía, á dist. de 4 leg. al E. de Guadix, y 3 al O. de Baza. Se dirige de SE. á NO., es de escaso caudal, se utilizan sus aguas para el riego de algunos cortijos, y se une al r. Zujar que desagua en el Guadalquivir.

BAULO (son): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de Sineu (V.).

BAULO (son): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de Sta. Margarita (V.).

BAUSEN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (45 horas), part. jud. de Viella (5), en el valle y oficialato ecl. de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 67), dióc. de Seo de Urgel (24). SIT. á 1/2 hora de la márg. izq. del r. *Garona* sobre una cuesta bastante pendiente, donde le baten principalmente los aires del E. el CLIMA es propenso á afecciones de pecho, calenturas inflamatorias, é irritaciones. Tiene 75 CASAS pequeñas, y casi todas cubiertas de pizarra, hallándose muchas sin concluir en lo interior, y poco há construidas, porque en 1823 fue incendiado y reducido á cenizas casi todo el pueblo; las calles son pendientes, irregulares y mal empedradas: una parr. dedicada á San Pedro Advincula, servida por un cura y tres beneficiados, siendo el primero nombrado por el ob. á propuesta del vecindario, y los porcioneros á consecuencia de oposicion entre los naturales del pueblo; el edificio es bastante reducido, y su interior poco decente para la celebracion de los divinos oficios; y una capilla dist. 5 minutos de las casas con el título de San Roque, la cual es mezquina y se halla ruinosa. Confina el TÉRM. N. Francia (3/4 de hora); E. Canejan (1/4); S. Les (20 minutos), y O. otra vez Francia (1 1/4 hora). El TERRENO es desigual y poco fértil: se cultivan 600 jornales de prado, la mayor parte de inferior calidad; algunos de ellos serriegan con las aguas del *Garona*, y casi todos los demas con las de un riach. que pasa cerca de la pobl. por el lado S. Hay dos bosques comunes y administrados por el ayunt.: el uno se halla entre S. y O. y tiene 3/4 hora de largo y 22 de ancho, y el otro sit. entre N. y O., consta de 1/4 de hora á lo largo, y de 10' de ancho: en ambos se crian ahetos, hayas y algunas encinas, cuyas maderas se consumen en el pueblo, siendo casi insignificante la estraccion para Francia. Tiene un mal CAMINO que va á enlazarse con el llamado real paralelo al r. *Garona*: PROD.: centeno, fajol, poco trigo, maiz, habichuelas y bastantes patatas; y sostiene ganado vacuno, lanar, cabrió, mular y asnal: IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay un molino harinero y dos telares de paños burdos, consitiendo las especulaciones comerciales en la importacion de cereales del valle de Aneo y de Francia, de vino y licores de la Conca de Tresp, y de géneros de vestir de varias fáb. del Principado. POBL.: 50 vec., 264 almas. RIQUEZA IMP.: 37,868 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL importa de ordinario 4,860 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios consistentes en los citados montes, arriendo de la taberna y molino harinero, y lo que falta por reparto entre los vec. llamado *Talla*. Este pueblo conforme á la ant. division terr., se hallaba incluido en el terson de Bossost.

BAUSITJAS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (74/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de (Barcelona 17). SIT. en terreno áspero; su CLIMA es frio y produce flegmasias; se compone de 7 CASAS separadas entre sí, de aspecto pobre y de poca comodidad, y una igl. arruinada bajo la advocacion de San Martin; confina el TÉRM. N. Francia; E. Nabús; S. Espolla, y O. Requesens; el TERRENO sumamente montañoso, con grandes hondoradas pobladas de altos y frondosos árboles; apenas tiene tierra alguna

para la labranza; hay espesos bosques de robles, encinas, hayas y alcornoques, que dan mucho prod., por sus maderas, por el pasto abundante que proporcionan á todas clases de ganados y por el corcho; le fertilizan varios arroyos, que van á unir sus aguas al r. *Orlina*: los CAMINOS son de herradura y casi intransitables. PROD.: lo ya referido, centeno y maiz; abunda en gaudos de todas especies, siendo el de cerda muy apreciable en todo Cataluña por su buena calidad; hay caza de liebres, perdices, lobos, zorras y jabalies: COMERCIO, la venta de sus frutos sobrantes en Figueras y la exportacion de los cerdos en grandes manadas para Barcelona. POLL.: 8 vec., 59 almas. CAP. PROD.: 584,400 rs. IMP.: 44,610.

BAUTISTA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. jurisd. de Montilla, pago de Benavente; está SIT. á 4 1/4 leg. SE. de la pobl., y consta de 24 aranzadas de viña.

BAVENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

BAVILAFUENTE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. en un llano hermosísimo al E. de Salamanca, con CLIMA sano: tiene 223 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de niños (160), dotada con 4,300 rs.; otra de niñas (40) con asignacion convencional; igl. parr. (La Asuncion) de 2.º ascenso, servida por un ecónomo esclaustrado, otro sacerdote y dos acólitos; en las afueras hubo algunas ermitas que desaparecieron en la invasion francesa, y existen una fuente de agua esquisita y otra miueral llamada *fuelle del cano* en un montecito perteneciente al duque de Alba; se aplica con buen éxito para las enfermedades de mal de piedra, obstrucciones y dolor de estómago: hasta ahora es muy poco conocida, y solo de la parte de Medina del Campo concurren en la estacion del verano á tomar sus aguas como unas 200 personas. El TÉRM. confina por N. con Pitiagua; E. Villoria; S. Encinas de Abajo, y O. San Morales: el TERRENO es de buena calidad y en él existe un monte bien poblado, propio del duque de Alba, y otro sin poblar perteneciente á la v.: las labores se hacen con ganado vacuno; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la trae de Peñaranda los martes, jueves y sábados, un hombre pagado por particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, garrobas y maiz, todo de excelente calidad, y vino de mediana clase: hay cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 485 vec., 866 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia: existen 4 fáb. de teja, ladrillo y baldosa, y algunas tiendecillas de abaceria. CAP. TERR. PROD.: 4,442,450 rs. IMP.: 60,660 rs.; valor de los puestos públicos 6,764 rs. En esta v. que fue cap. de las 7 inmediatas llamadas Vi Ioria, Villorueta, Cordovilla, Moriniño, San Morales y Aldearubia, nombraba el duque de Alba un corregidor con jurisd. en todas ellas, cuyo privilegio disfrutó hasta la invasion francesa.

BAVION. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugadillo* (V.).

BAYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

BAYA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 48 vec., 96 almas.

BAYA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Eira* (V.). POBL.: 45 vec., 79 almas.

BAYA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Eulalia de *Palio* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

BAYA (STA.): barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé del *Coto de Bouzas*, anejo de San Jorge de *Villar* (V.).

BAYA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacin* (V.).

BAYA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Lobera* (V.).

BAYA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda* (V.).

BAYA (STA.): ald. en laprov. de Orense, ayunt. de la Pe-roja y felig. de San Julian de *Celaguantes* (V.).

BAYA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pe-reiro de Aguiar y felig. de San Martin de *Moreiras* (V.).

BAYA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeire y felig. de San Martín de *Cornoces* (V.).

BAYA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rairiz de Veiga* (V.). POBL.: 15 vec., 92 almas.

BAYABOSA: r. en la prov. de la Coruña; nace en la felig. de San Lorenzo de Aguilada; corre en direccion al NO. por la felig. de San Martín de Rihóo, que separa de la de San Pedro de Nanton, y dejando esta á la izq. y aquella á la der., sigue por San Pelagio de Condins, quedando su igl. á la izq.; continúa por térm. de San Juan del Esto, cuya igl. y mayor parte de la pobl. deja á la der., y se introduce en el r. Allones en los térm. de aquella, y en frente de los de San Félix de Allones; ofrece alguna pesca y da impulso á varios molinos harineros.

BAYACAS: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (1/2). SIT. en una ligera pendiente al pie de Sierra-Neveda y á la márg. del *Río-Chico*; su CLIMA es templado; reinan los vientos E. y O.; y las CASAS, viejas y miserables se hallan en calles mal empedradas, tortuosas y de mal piso; la igl. (San Sebastian), es anejo de Carataunas, y está servida por un teniente; el cementerio se halla á 200 pasos al O. de la pobl. y como á 250 al E. un barrio llamado Atarahachin, que cuenta 8 casas: confina el TÉRM. por N. con el de Cañar; E. Carataunas, y O. y S. Orgiva; en él, hácia la parte O., se encuentra una cueva llamada Sortes, muy notable por su extension, pues fácilmente se encierran en ella 1,000 cab. de ganado lanar ó cabrio; el TERRENO es de 2.^a y 3.^a calidad; se hallan roturadas 80 fan. de riego, la mayor parte plantadas de hermosos olivos que dan muy buenas cosechas, y de secano unas 400 obradas de viña. Dicho r. lleva su curso de E. á O., da una vuelta con inclinacion al S. para atravesar la vega de Orgiva, y sus aguas se utilizan, asi como las de algunas fuenteccillas, para el riego de la vega: sus avenidas suelen ser muy impetuosas, causando con lo rápido de su corriente, considerables daños en las haciendas de sus márg.; los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Orgiva.: PROD.: la mas abundante es la de vino, calculándose por un quinquenio 1,000 a.; de aceite 500, maiz 600 fan., 70 de trigo y 50 de centeno. POBL.: 34 vec., 154 hab., dedicados á la agricultura, á extraer los pocos frutos sobrantes, y á importar de Orgiva lo que falta; hay 3 molinos harineros de 2 piedras cada uno, y una de aceite con una. movidos por agua, y ademas una viga arábiga. CAP. PROD.: 4.102,350 rs. IMP.: 45,438. CONTR.: 3,445 rs. 32 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto entre los vec. por carecer de propios.

BAYA DAS DONAS (STA.): felig. de Galicia. (V. DONAS Sta. Baya de las).

BAYANO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Félix de *Celeiros* (V.).

BAYARCAL: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (12 leg.), part. jud. de Canjajar (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (15). SIT. en una pendiente y dividido por 2 barrancos; el CLIMA es sumamente frío y reinan con exceso todos los vientos, por cuya razon se padecen dolores de costado y pulmonias; tiene 110 CASAS bastante ruinosas y mal distribuidas por ser de construccion antiquísima; casa capitular con la cárcel en uno de sus lados, plaza cuadrilonga y calles sin empedrar y muy sucias; la igl. parr. (la Encarnacion), es el único edificio notable por su arquitectura, y está servida por un cura propio, un sacristan y 2 acólitos; el cementerio se halla estramuros; para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados existen 2 fuentes públicas de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Aldeire, Ferreira y Dolar; E. Paterna y Alcolea; S. Picena, y O. Laroles; en él se encuentran 3 cortijos habitados por igual número de familias; uno llamado Higueras, dist. 1/4 de hora de la v. al S.; otro de Iñizar á 3/4, propio del Sr. marques de este nombre, y tercero, dicho de la Langosta; al E. y á dist. de 1/2 hora; el TERRENO es todo montuoso y le domina el llamado Puerto de la Ragua, cubierto de nieve ocho meses al año; las tierras son áridas, pedregosas y de secano, excepto una corta vega; está dividido en 72 suertes de 24 fan. cada una, en las que se ven muchos y buenos morales, algunas higueras, castaños y viñedo: la sierra cria bastante arbolado de encina. Del mencionado puerto descende un r. llamado *Ragua*;

lleva su curso en direccion al S., pasa á 1/4 de hora del pueblo, y sus aguas ademas de regar parte de la vega, dan impulso á 2 molinos harineros de una piedra cada uno: tambien fertiliza parte de la misma vega un arroyo que tiene su origen en la fuente de Mosquero al pie de un cerro de este nombre: las labores del campo se hacen con 6 yuntas de mulos y 17 de vacuno: los CAMINOS son provinciales, de herradura, y se hallan en mal estado; el que pasa por el puerto de la Ragua dirige á la c. de Granada y es muy raro el año que no hay algunas victimas ocasionadas por la abundancia de nieves que lo cubren: el CORREO se recibe en la v. de Ujijar los lunes, miércoles y sábados. PROD.: la que mas abunda es la seda y puede calcularse en 800 libras al año; el trigo, centeno, cebada, maiz y patatas, no bastan para el surtido del pueblo; hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar y alguna caza. POBL.: 175 vec., 700 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, é importar de Ferreira, Aldeire y La Calahorra, los granos que faltan para el consumo, y de Laroles, Picena y Alcolea todo el aceite necesario, por carecerse de este artículo en el pueblo: materia imp. por el impuesto directo: 93,022 rs. capacidad indirecta por consumos: 17,000 rs.

BAYARNOSO: cinco labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martín de Montalvan.

BAYARQUE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (6), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. en la ladera N. de un arroyo que baja de Bacares, el cual lleva su curso de S. á N.; hasta la proximidad á Bayarque, en donde se dirige al O.; por la parte del N. se halla la pobl. rodeada de bajas colinas; y por el S. la circunda la sierra de Filabres con las cord. que de ella se desprenden, de manera que queda escondida entre las desigualdades del terreno; no por esto dejan de combatirla los vientos, pues por el canal del arroyo entran con facilidad; el CLIMA es muy sano: tiene sobre 110 CASAS, contándose entre ellas algunas en muy mal estado; cárcel, pósito; igl. parr. de entrada sit. al N. de la v., dedicada á Sta. Maria y servida por un cura y un sacristan, y una ermita (San Antonio de Padua) tan ruinosas que ha sido necesario trasladar el santo á la igl.: el edificio de esta es sencillez, de una sola nave de 64 palmos de long., 32 de lat., 30 de alto, y encierra 4 altares. Confina el TÉRM. por N. con el de Tijola; E. Sierra y Sufli; S. Bacares; O. Seron, y comprende poco mas de 1/2 leg. cuadrada: desde las paredes de las casas hasta el fondo del arroyo hay una huerta de 3/4 fan. de tierra muy productiva; lo demas del TERRENO es pedregoso, y aunque hay algun pedazo de secano reducido á cultivo, es tan escaso su prod. por la escasez de lluvias, que le supera el costo de las labores: hay ademas algunos cortijos, en los que se cultivan y riegan unas 15 fan. de tierra, observándose en los del Chopo varios indicios de haber sido habitado por personas de alta gerarquía; pues se han encontrado algunos trozos de mármol, herramientas, un trozo de cobre muy parecido á un escoplo, con los ángulos tan vivos y fuertes, que pueden hacerse barrenos en la madera y piedra; un pedazo de alabarda, tambien de cobre y tan cortante, que el labrador que la encontró cortaba con él la pezuña de las bestias, y entre otras cosas algunos clavos de la misma especie. En las rocas que circuyen la parte del O. existe una cueva llamada de la Paloma, de 20 varas de long., 9 de lat. y 8 de alto, cuyas paredes tienen manchas verdes y azules como de haber sido una mina de cobre: esta jurisd. contaba antes de la guerra de la Independencia mas de 200,000 encinas, con cuyo fruto se alimentaban de 4 á 5,000 cab. de ganado lanar y cabrio y 160 cerdos; pero en el dia no llegan á 1,000 de las primeras por haber sido destruido el arbolado; tanto por la falta de este, como por lo desnudo que se halla la sierra de Filabres que contenia en lo mismo época sobre 25 millones de árboles, es tanta la escasez de lluvias que hasta se han agotado las cuatro quintas partes de la multitud de fuentes que se encontraban en diferentes puntos, y las restantes brotan un caudal muy escaso: las labores del campo se hacen con ganado vacuno; los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: seda, trigo, cebada, panizo, patatas, cáñamo, lino, vino y algun aceite; hay cria de ganado lanar y cabrio en corto número. POBL.: 157 vec., 629 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia y el tejido de algunos lienzos ordinarios: como las producciones no son suficientes para el consumo de las vec., estos salen en su mayor

parte algunas temporadas á trabajar á Andalucía, llevándose consigo sus familias. Existen 2 molinos harineros. Materia imp. para el impuesto directo : 67,479 rs. : capacidad indirecta por consumos: 29,030: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

BAYARRI: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, dióc. de Seo de Urgel, jurisd. y felig. dell. de Socis. Tiene mas de 2 hor. cuadradas de estension, y confina N. Solduga y Espluga; E. Ortoneda; S. con este último y Cuadra de Llamia, y O. Noguera Pallaresa. Antiguamente hubo en él un conv. bajo la advocacion de San Pedro apóstol, cuya imágen se trasladó á la parr. de Socis, y sus rentas se adjudicaron al monast. de benedictinos de Gerri, cuyo abad era señor terr. de este término, percibia los diezmos y facultaba para cortar madera y leñas. En el día hay 4 alq. pertenecientes á otros tantos vec. de Socis, en las que habitan durante las labores y recolección de cosechas. El TERRENO es de mala calidad, propio tan solo para animales dañinos que cria con abundancia. Antes estuvo muy poblada de pinos, pero hoy dia existen pocos y bastantes encinas. PROD. ademas trigo, patatas y judías: en lo relativo á POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. Socis).

BAYAS: r. en la prov. de Alava, el cual tiene origen en las vertientes meridionales de la famosa sierra *Gorbea*, ayunt. de Zuya, part. jud. de Amurrio, engrosado con varios arroyos que se le incorporan hasta el l. de Abornicano (ayunt. de Urcabustaiz), atraviesa aquel valle de N. á S.; despues el de Cuartango (part. jud. de Añana), dejando á la izq. los pueblos de Sarría, Vitoriano, Luquiano, Anda y Catadiano, y á la der. los de Amezaga, la Ferraria de la Encontrada y Sendiano; entra luego por medio de las v. de Subijana y Morillas, por el mojon de Anucita (ayunt. de la Ribera alta), y continuando su curso de N. á S. baña las pobl. de Hereña, Igai, Ribabellosa, Quintanilla que deja á la izq., y las de Pobes, San Pelayo y Villabezana á la der., y corriendo hasta los lim. de la prov. confluye en el r. *Ebro* (V.), mas adelante del l. de Bayas, que le da nombre, (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos). Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, y crían mucha pesca, especialmente truchas asalmoadas. Tiene 7 puentes, uno de ellos muy ant. de 3 arcos y 12 varas de elevacion.

BAYAS: ald. ó barrio en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Miranda de Ebro á cuya v. pertenece (1/2), dióc. de Calahorra (18). SIT. en terreno llano, combatida por los vientos del N. y O., y con CLIMA bastante templado y sano. Tiene 20 CASAS, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos con la dotacion de 16 fan. de trigo, una igl. parr. dedicada á Sta. Ana y servida por un cura párroco, y varias fuentes de buenas aguas en el término para el consumo del vecindario. Confina N. con el monte de la Corzana; E. r. Bayas; S. r. Ebro, y O. aldea de Arce Miraperez. El TERRENO es de mediana calidad y está bañado por las aguas del citado r. Bayas, que va á morir en el Ebro á 2,000 pasos de la pobl., dejando á Miranda á la der. y Arce á la izq.; sobre él hay 2 puentes llamados de Bayas y de Bayon. PROD.: trigo, cebada, comuña y maiz; ganado lanar y alguna recría de caballar; caza de cordonices y perdices, y ánades en el invierno en el lago que llaman de Bayas, dist. un tiro de fusil del pueblo, donde tambien se crían buenas y abundantes sanguijuelas. POBL.: 48 vec., 50 alm. CONTR. con Miranda de Ebro. Perteneció Bayas antiguamente á la prov. de Alava segun consta de una real cédula del año 1286, que para en la v. de Miranda de Ebro, en la cual se espresan las dimensiones y litigios entre dicha v., D. Juan Alonso de Haro y Lope de Mendoza sobre varios vasallos de Ribabellosa, Bayas, Revenga y la Cotanza, á quienes los mencionados caballeros intentaban obligar á contribuir con varios pechos y derramas, como que eran del terr. de la cofradia del campo de Arriaga. Habiéndose tomado providencia por la espresada real cédula, se separaron de la prov. de Alava y se agregaron á la jurisd. de la v. de Miranda los l. de Bayas, componiendo un barrio de dicha villa.

BAYAS (SAN PAXO DE): felig. en la prov. de Pontevedra, partido judicial de Lalín y ayuntamiento de Golada. (V. BAIS ó BAYAS).

BAYAS (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1 3/4) y ayunt. de Castañón (3/4): SIT. en un llano inmediato á la costa; su CLIMA

es fresco y sano, si bien se padecen algunas enfermedades cutáneas: tiene 30 CASAS, una escuela temporal y algunas fuentes. La igl. parr. (San Félix), es anejo de San Ramon de Naveces: el TÉRM. confina por N. con el mar á 1/4 de leg., por E. á igual dist. con su matriz, por S. tambien á 1/4 Santiago del Monte, y al O. con Ranon á 1/2; el TERRENO es de mediana calidad y sus montes desp.: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Avilés. PROD. maiz, trigo, centeno y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza de perdices: disfruta de la pesca en el mar; pero no forma parte de la IND., pues solo se ejerce la agrícola y pecuaria. POBL.: 40 vec., 170 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAYASCA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12). oficialato ecl. de Cardós: SIT. á la der. del r. *Noguera Pallaresa* en un vallecito rodeado por todas partes de elevadas montañas, menos por el E.; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es frio y propenso á reumas y pulmonías. Tiene 29 CASAS y una parr. (San Saturnino) con un cura de provision ordinaria, de la que es anejo la igl. de Arestuy. Confina el TÉRM. N. Escart (1 1/4 hora); E. Arestuy (1/4); S. Surp (1), y O. Caregue (1 1/2). Dentro del mismo nace un riach. que tomando el nombre del pueblo y despues de bañar el término de Arestuy, confluye en el r. *Noguera Pallaresa* en el de Estaron. El TERRENO es fofo, y como se ha dicho, cubierto de montes poblados de pinos, abetos y arbustos con buenos pastos para el ganado. Unicamente hay un camino que es de herradura y en mal estado; el CORREO se recibe de Llaborsí 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y hortaliza; sostiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de liebres y perdices. COMERCIO: se esporta ganado vacuno y mular, trigo y centeno; y se importan los géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 29 vec., 131 alm.: CAP. IMP.: 24,463 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 500 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

BAYASCA: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; el cual nace en el término del pueblo de su nombre (V.), y despues de bañar el de Arestuy, confluye en el r. *Noguera Pallaresa* en el término de Estaron.

BAYER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

BAYFAGO (sox): prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de Sineu (V.).

BAYLONES: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas. SIT. á 1 1/2 leg. NO. de esta v., y sobre el camino que conduce á la del Moral de Calatrava; tiene solamente una CASA quintería para los usos de la agricultura, y á muy poca dist. otras 2 ya arruinadas, de las cuales una es la llamada *Botija*; el TERRENO de sus inmediaciones es por unas partes calizo, por otras pizarroso, destinado todo á la labranza, y le baña el arroyo *Blanquillo*, que nace en Sierra prieta y desagua en el Jabalon.

BAYNCA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codasedo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

BAYÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

BAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

BAYO: riach. en la prov. de Oviedo; nace en el término municipal de Grado y pasa al de Sto. Adriano, en donde se une al Nalon (V. STA. MARIA DE BAYO).

BAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Bayo* (V.). SIT. en la vallada que forman las vertientes septentrionales de Montello y á la orilla del r. de su nombre. POBL.: 62 vec., 281 almas.

BAYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/3 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (3 1/4) y ayunt. de Zas (1 1/2). SIT. en el camino carretero de Camariñas á Berdillos; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bayo-grande, Bayo-pequeno y Fornelos que reunen 44 CASAS medianas: la igl. parr. (Sta. Maria) pertenece al arceprestazgo de Soneira, el TÉRM. confina con los de Allo, Bamiro y Vilar, le baña un riach. que enriquece alr. de la Puen-te; el TERRENO es quebrado, de segunda clase y no carece de monte: el mencionado CAMINO asi como los locales estan poco cuidados; tiene un puente sobre el citado riach., y el CORREO

se recibe por la cap. del part. prod. maíz, centeno, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza y pesca. POBL.: 48 vec., 297 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/4 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), y ayunt. de Grado (4). SIR. sobre las márg. del r. de su nombre y falda de la elevada sierra de Montelloy; el CLIMA templado y sano; comprende los l. de Bayo y Bayongo y otros cas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) está servida por un curato de entrada y patronato real, que se provee previo concurso. El TÉRM. confina por N. con el de San Martín de Grulles; al E. con Bascones; por S. con Sama y Trubia, y al O. con San Pedro de Coalla; le baña el mencionado r. que trayendo origen de la montaña de Linares, térm. municipal de Sto. Adriano, baja por el de la felig. de Sama, cruza por la de Bayo y va a desaguar en el Nalon por el sitio de Llera en la parr. de Sta. María de Grado: el TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad con prados de regadío: los CAMINOS son medianos y el CORREO se recibe en Grado. PROD.: maíz, escanda, habas blancas y negras, patatas, lino, castañas, avellanas, nueces y frutas de todas especies; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay 4 molinos harineros, 2 batanes y varios pisones para la limpia de la escanda. POBL.: 84 vec., 447 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAYO (EL): cot. red. desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros: SIR. en una llanura entre los montes de las v. de Ejea y Sadaba; se ignora el tiempo de su despoblación.

BAYOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de Branzá (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

BAYOBRE DE CABALLEROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de Besaño (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

BAYO-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de Bayo (V.).

BAYO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de Bayo (V.):

BAYOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Ferrol y felig. de San Julian (V.).

BAYOLA ó MENORCA (CABO DE): en la prov. y part. marít. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena SIR. al S. 36° O. del cabo de la Sella; es el mas occidental de la isla de Menorca; descende desde la torre y vigia del mismo nombre que ocupa lo mas elevado del cabo, al cual se descende formando 2 escalones, es poco alto, tajado al mar con 20 brazas de fondo en sus contornos.

BAYON: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. da Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

BAYON (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Cambados (2 1/4), y ayunt. de Villanueva de Arosa (1 3/4). SIR. sobre la márg. der. del r. Umia; CLIMA sano; comprende los l. de Abelleira, Balado, Barcia, Carballo, Fonsin, Fontan, Fontela, Groufas, Jaramil, Mozorín, Paderne, Poate-Arnelas, Rabuyada, Redonda, Rodo, San Simon, Serantes, Sestelo, Tirabau, Torre, Tras-do-rio y cas. del conde de Priegue, que reunen 300 CASAS medianas. La igl. parr. (San Juan) está servida por un curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Sta. María de Rubianes, Lantano, Solobeira y Cornazo. El TERRENO participa de monte y llano con algun arbolado y tierras fértiles para el cultivo: le baña el mencionado Umia, el cual recibe los arroyuelos que se forman de los derrames de las fuentes que brotan en el térm.: los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Cambados. PROD.: centeno, maíz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y disfruta de la pesca en el Umia. IND.: la agrícola, algunos telares, molinos harineros y menestres de primera necesidad; el sobrante de las cosechas se esporta para los mercados inmediatos. POBL.: 298 vec., 4,493 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAYONA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy (Galicia); se componia de la v. de su nombre y de las felig. de Baña, Belesar, Borreiros, Cámos, Chain, Mañufe, Morgadanes, Nigran, Parada, Peiteiros, Ramallosa (Sta. Cristina)

Ramallosa (San Pedro), Santa Baya das Donas y Villaza, regidas por un gobernador nombrado por el rey: hoy se hallan distribuidas formando parte de distintos ayunt. y part. jud. en la prov. de Pontevedra.

BAYONA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Tuy (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Vigo (3). SIR. sobre la costa del Océano, su CLIMA templado y sano; le constituyen la v. de Bayona cap. y las felig. de Bañas, Sta. María; Baredo, Sta. María; Belesar, San Lorenzo; y Ramallosa, Sta. Cristina, que reunen 4,002 CASAS distribuidas en pequeñas pobl. de que damos conocimiento en sus respectivas parr.; hay escuela de instruccion primaria en Bayona, Buiña, Belesar y Ramallosa; el TÉRM. municipal confina por el N. con el de Nigran; al E. Gondomar y montes de Sereijo; al S. Oya, y por O. el mar; el TERRENO es de buena calidad y sus montes no escasean de arbolado; le cruzan los CAMINOS que se dirigen á las cap. de prov. y dióc., y el que por la costa pasa desde Vigo á La-Guardia; todos mal cuidados: el CORREO se recibe en la estafeta de Bayona, subalterna de la adm. de Vigo: las PROD. comunes son cereales, vino, legumbres y frutas: se cria ganado prefiriendo al vacuno y de cerda: en lo interior del térm. municipal solo se conoce la IND. agrícola, al paso que en la costa se dedican á la pesca y marineria. POBL.: segun los datos oficiales, 935 vec. 4,337 alm. RIQUEZA PROD.: 315,264 rs. IMP.: 240,744; CONTR.: 79,746 rs. 7 mrs. Los fondos de propios con que se cubre el PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende de 44 á 42,000 rs. anuales.

BAYONA ó MONTEREAL: cast. en la costa de la prov. de Pontevedra, domina á la v. y puerto de Bayona, y al dilatado valle de Miñor: es una de las fortalezas de mayor estension en Galicia.

BAYONA: v. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Tuy (3), aud. y c. g. de la Coruña (19), part. jud., tercio naval, prov. y part. marít. de Vigo (3), y ayunt. á que da nombre. SIR. sobre la costa y á la falda de Monte-real que la aduana; su CLIMA estemplado y sano; 438 CASAS medianas forman esta v. á la que esta unido el l. de Percibilleira: hay aduana de cuarta clase y escuela de instruccion primaria; asisten á esta unos 110 niños y niñas y el maestro recibe 4,400 rs. por la obligacion de enseñar á los niños pobres. La igl. parr. (Sta. María), es de patronato real y su curato de primer ascenso; como colegiata tiene cabildo ecl. que debe coarstar de su presidente el abad, cura párroco y 12 racioneros; el edificio es bastante regular, y perteneció á los templarios; sirve de igl. parr. castrense la del suprimido conv. de San Francisco, sit. en el cast. Hay otros buenos templos como son el de religiosas dominicas, el de la Santacasa de Misericordia y la bernosa capilla de Sta. Librada: se sostiene un hospital que presta de continuo sus auxilios á 405 enfermos. El TÉRM. confina con los de Sta. María de Baña y Sta. María de Baredo, bañándole el mar en su mayor parte: el puerto es pequeño y los bajos que en él se encuentran obligan á los buques á usar del práctico á la entrada y salida; su principal abrigo es al SE. de la Punta de Tenaza, ó sea la parte setentrional de Monte-real que sale de la costa del S. hácia el N. formando un istmo. Al NO. de la v. está la plaza fuerte ó castillo de Bayona, conocido tambien por Monte-real por hallarse sit. en la cumbre de esta montaña; domina no solo la entrada del puerto y la pobl., sino tambien el frondoso y dilatado valle de Miñor; es una de las mejores fortalezas de la costa de Galicia y está á cargo de un gobernador militar con ayudante de plaza, guarda-almacen y dotacion de tropa de linea. El TERRENO es de buena calidad en el valle, y la parte montuosa no carece de arbolado y pastos: se cultivan 100 fan. de tierra; hay prados naturales y un pinar ó plantio nacional. Los CAMINOS que se dirigen á la cap. del part. y á las de la prov. y dióc. se encuentran en mediano estado: la estafeta de correos de Bayona es subalterna de la adm. de Vigo. PROD.: maíz, centeno, algunas legumbres, vino y frutas; cria poco ganado, prefiriendo el vacuo y de cerda; hay caza y mucha pesca á la cual estan dedicadas 28 lanclas. IND.: la agrícola, 8 fáb. de salazon, algunos telares y otros oficios de primera necesidad: al comercio de cabotaje estan destinados 10 buques y la importacion y esportacion que se hace puede inferirse por los estados que insertamos á continuacion. POBL.: 415 vec. 4,792 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. Bayona ayunt.).

HISTORIA. Quien guste de consejas y cosas extraordinarias puede leer en Rodrigo Mendez Silva, como Bayona fue fundada por compañeros de Diomedes, quienes la llamaron *Eri-zana*; que la amplificaron celtas, cambiando su nombre en Bayona etc.: en Huerta y Vega encontrará haberse retirado á esta pobl. un Catilio Severo, prefecto de Roma, privado de su dignidad y de todos los cargos de la república, y que en Bayona le nacieron de su mujer Calsia 9 hijas de un parto, las cuales fueron todas santas etc. Puede acudir tambien por puerilidades para la interpretacion del nombre *Bayona*, al licenciado Molina y á otros que dicen provenir del buey que hace por armas, ó de otros orígenes semejantes. Mas á parte de esta clase de escritores y noticias, vemos que otros encumbra el origen de esta pobl. mas allá de los tiempos

históricos y se cree, no sin algun fundamento, haber sido nocida por los geógrafos del imperio; pero aunque son varias las reducciones que á ella se han pretendido hacer, ninguna puede determinarse con bastante seguridad. Como quiera, la antigüedad de Bayona es conocida, aunque no suceda lo mismo con su historia. Quiérese sin embargo que destruida bajo la dominacion agarena por los sarracenos, segun unos, y segun otros por los normandos, fuese repoblada en 1201, empezando la obra el 7 de mayo, de órden del rey D. Alonso, quien la concediera grandes privilegios. Tiene esta poblacion la gloria de haber sido la primera en dar el grito contra los franceses en Galicia el año 1808, lanzándolos de su suelo y persiguiéndolos aun fuera de él con los habitantes de su valle.

Demostracion de los objetos que han entrado en el puerto de Bayona desde otros del reino durante los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	3,390	4,635	5,025	2,512
Aceitunas.	Botijuelas.	814	"	814	"
Aguardiente.	Arrobas.	410	96	506	253
Arroz.	Id.	88	21	109	54
Azúcar.	Id.	4,694	6	4,700	850
Cacao.	Libras.	4,314	278	4,592	2,296
Carne salada.	Arrobas.	144	52	196	98
Cueros al pelo.	Libras.	25,320	2,550	27,870	13,935
Escobas y escobones.	Docenas.	1,357	130	1,487	743
Huevos.	Millares.	153	149	602	301
Habichuelas.	Fanegas.	188	580	768	384
Jabon.	Arrobas.	3,594	379	3,973	4,986
Maiz.	Fanegas.	315	9	325	162
Sardinas.	Arrobas.	688	"	688	"
Suela.	Libras.	16,870	2,868	19,738	9,869
Trigo.	Fanegas.	4,362	125	4,487	743
Efectos varios (valor).	Reales vellon.	45,894	8,450	54,344	27,172
Valor total de estas mercaderias.	Reales vellon.	899,728	123,000	4,022,728	511,364

Mercaderias esportadas por los buques que han salido de dicho puerto para otros del reino en los dos mencionados años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	3,949	687	4,636	2,318
Aceitunas.	Botijuelas.	388	24	412	206
Arroz.	Arrobas.	43	"	43	"
Cacao.	Libras.	"	789	789	"
Carne salada.	Arrobas.	616	62	678	339
Cobre viejo.	Id.	4,753	2,350	4,403	2051
Cueros al pelo.	Libras.	29,218	4,200	30,418	15,209
Escobas y escobones.	Docenas.	1,005	160	1,165	582
Grasa de pescado.	Arrobas.	328	128	456	228
Habichuelas.	Fanegas.	266	661	927	463
Huevos.	Millares.	4,892	371	2,263	1,131
Jabon.	Arrobas.	4,086	123	4,209	2,104
Maiz.	Fanegas.	4,989	38	2,027	4,013
Medias y calcetas.	Docenas de pares.	3,676	204	3,880	4,940
Patatas.	Quintales.	313	"	313	"
Sardinas	Arrobas.	5,784	562	6,346	3,173
Sebo.	Id.	922	175	1,097	548
Suela.	Libras.	36,243	4,422	37,665	18,832
Tablas de pino.	Docenas.	2,005	180	2,185	4,092
Trigo.	Fanegas.	212	"	212	"
Vino.	Arrobas.	8,825	180	9,005	4,502
Producciones varias del pais (valor).	Reales vellon.	64,947	9,784	74,731	37,365
Valor total de estas mercaderias.	Reales vellon.	4,382,778	433,844	4,516,622	758,311

Número de buques nacionales que han entrado y salido en el puerto de Bayona por el comercio de cabotaje en los años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

	AÑOS.		TOTAL.	Año COMUN.	
	1843.	1844.			
Entrada..	Buques.....	91	24	113	57
	Toneladas...	4,822	447	2,239	1,119
Salida....	Buques.....	461	152	613	306
	Toneladas...	123	15	138	69
	Tripulacion...	2,099	263	2,362	1,181
		605	98	703	351

BAYONA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio, á 1/2 leg. S. de este pueblo en la márg. izq. del r. Tajo; tiene 1,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor, y una casa de labranza.

BAYONA DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Getafe (4), dióc. de Toledo (8). sit. cerca de la confluencia de los r. *Jarama* y *Tajuña*; la combate en general el viento N., y su CLIMA es propenso á calefaturas; tiene 60 CASAS inclusa la de ayunt., 2 calles, una plaza, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., y 1 igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso; hay ademas un teniente de nombramiento del diocesano, y en el pórtico de la igl. está el cementerio: en las afueras de la pobl. se halla una ermita (La Soledad): confina el TÉRM. N. y E. Chinchon; S. Aranjuez, y O. Ciempozuelos: le atraviesan los r. ya mencionados Tajuña y Jarama, cada uno con su correspondiente puente. El TERRENO es de inferior calidad; hay un soto arbolado y una alameda. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Baldemoro por balijero los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, patatas y mucha cebolla, mantiene ganado lanar y vacuno; cria pesca menuda. IND.: agricultura y un molino de cal. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes para Madrid. POBL.: 80 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 4.736,363 rs. IMP.: 67,693. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 9'63 por 100.

BAYONAS ó CIES, hoy ISLAS DE VIGO: son 2 islas sit. á 9 millas ONO. del puerto de Vigo á la desembocadura de esta ria, y se prolongan de N. á S. cerca de 4 millas, teniendo la del N. llamada Latia, Cisaron ó Faro, sobre 2 1/2 de largo y 1 1/2 la del S. ó sea la del Faro; entre la punta de la primera conocida por punta del Caballo y el extremo de la costa firme, denominada Subrido, se encuentra la desembocadura de la citada ria de Vigo, y entre el extremo de la isla del S. ó cabo de Vicos y la punta del Ferro en la costa de Bayona, está la boca del S. con unas 3 millas de ancho. Tambien entre ambas islas hay otra entrada para buques menores, la cual, denominada Porta, aunque tiene 1/2 cable de ancho y de 36 á 40 pies de fondo, es sucia ó llena de bajos. Estas islas habitadas en lo antiguo, hace muchos años se ven desiertas. El nombre Cies, que hoy distingue aun estas islas, es indudablemente residuo de aquel, por el cual los conocieron los ant. *Cicæ*. Pudieron haber tomado este nombre del griego Kixos, lugar fuerte é insuperable, como son las islas, ó del siriacó *Kicar*, que significa *metal* por la abundancia de metal, están ó plomo que de estas islas se sacara, siendo tambien llamadas por esta razon *Casiterides* (V.).

BAYONAS: deh. en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de Villa-Rodrigo.

BAYONES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de Busto (V.).

BAYONGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Bayo (V.). POBL.: 22 vec., 146 almas.

BAYORDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

BAYOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llerena y felig. de Sta. Maria de Lugo (V.).

BAYOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Riosa.

BAYOS (LOS): l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (1), dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). sit. en la carretera que va á Asturias á las márg. del r. que baja de Bibero; combatido por todos los vientos y en especialidad por los del N. y O.; disfrutando de CLIMA sano aunque frio, sin conocerse mas enfermedades comunes que algunas reumas y pulmonias. Tiene 25 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 200 rs.; igl. parr. dedicada á San Bartolomé y servida por un cura, y 1 fuente, de cuyas esquisitas aguas se aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Peñalba y Quintanilla; E. Murias de Paredes; S. Ribero, y O. el Villar, á 1/2 leg. de dist. el Ribero, y á 4 los demas. El TERRENO es de inferior calidad, cruzándole el r. que se dijo bajar de Ribero, al que atraviesan 2 puentes, uno para servicio del pueblo y otro para el paso del camino, que por Luceana conduce á Asturias. Hacia las partes N. y S. de la pobl. se levantan algunos montes cubiertos de urz, piorno y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Babia, atravesando el puerto de la Mora y á Lacedana, como queda ya expresado: recibiendo la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. los miércoles y sábados, y saliendo los jueves y domingos. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, algun cabrio y yeguar, y caza de perdices y corzos. La IND. y COMERCIO está reducida á varios molinos harineros, suficientes para el abasto de los vec., y á la importacion de cereales y vino. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

BAYUCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de Couto (V.). POBL.: 2 vec., 13 alm.

BAYUCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sto. Tomé de Filgueira (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BAYUCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Julian de Guimarey (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de Cerqueda (V.).

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de Loureda (V.).

BAYUCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de Papuein (V.).

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos, anejo de Sta. Cruz de Mondov.

BAYUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

BAYUCA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de Padrenda (V.).

BAYUCA DE PULLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuiña (V.).

BAYUCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

BAYUGAS DE ABAJO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (9). sit. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 90 CASAS de ordinaria fáb. y mala distribucion interior, repartidas en varias calles sin empedrar y 2 plazas; la municipal; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos, dotada con 50 fan. de trigo y centeno anuales, y con algunos emolumentos, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Bayugas de Arriba; E. Tajueco; S. Aguilera, y O. Quintanas de Gormaz; dentro de él se encuentra una fuente que sirve para el surtido del vecindario por la buena calidad de sus aguas; una ermita dedicada á Sta. Agueda; una venta llamada de Garrido; un monte propio del pueblo, con pinos, algunas encinas, robles, enebros, estepas y otros arbustos, y un bosque titulado la Chozá, de propiedad del duque de Frias, en él que hay una quinta con su oratorio; cruza á 1/4 de leg. hacia el S. de la pobl., el r. Duero, sobre el que se

halla un puente que se dice de *Ullán*, bastante deteriorado y por la parte del O. un riach. que baja de Bayugas de Arriba, tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, impulsa las ruedas de un molino y desemboca en el Duero sin salir de la jurisd.: el TERRENO es de regular calidad y mejoraría esta con el beneficio del riego que podría conseguirse con facilidad, y los naturales no llevan á efecto por indolencia: CAMINOS: además de los locales, los que dirigen al Burgo, Soria y Berlanga; PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, hay yuntas de labor, abunda la caza de toda especie particularmente en el bosque del duque; y en los 2 r. la pesca; IND.: los oficios mas indispensables y el precitado molino harinero; POBL.: 63 vec., 262 alm.; CAP. IMP.: 56,345 rs. 48 mrs.; CONTR. por todos conceptos: 6, 140 rs.

BAYUGAS DE ARRIBA: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (3); SIT. en una pequeña cuesta con buena ventilación; su CLIMA es mediano y se padecen comunmente tercianas, cuartanas y calenturas inflamatorias: se compone de 25 CASAS de regular construcción, la consistorial, posada, fragua, escuela de instrucción primaria servida por el sacristán y secretario de ayunt., que recibe por los 3 cargos 40 fan. de trigo y 40 de centeno pagados por reparto vecinal; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) aneja de la de Valverde: Confina el TÉRM. N. Boos; E. Valverde; S. Bayugas de Abajo, y O. Valdenebro: se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: el TERRENO se compone de muy buenas vegas, algunos altos y arenales; hay un monte de roble, encina, mucho pinar, enebro, estepas y sabinas y 2 deh.; le bañan un r. que baja de Valverde, y 6 ó 7 arroyos procedentes de varias fuentes que brotan en el térm.: no hay puentes, solo algunos maderos facilitan el paso: cruza por el pueblo un camino real de Burgos á Almazan y Zaragoza; y otro que viene desde los pueblos del N. para Berlanga; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas y algunas alubias; en los prados abunda la yerba, se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; POBL.: 23 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 24,842 rs. 40 mrs.

BAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de Sta. Maria de *Villaoscura* (V.). POBL.: 12 vec., 63 alm.

BAZA: abadía en la dióc. de Guadix y Baza, prov. de Granada: depende del Illmo. ob. de Guadix en todo lo concerniente á la jurisd. voluntaria, y respecto á la contenciosa tiene un provisor y vicario general independiente del de Guadix, nombrado por el mismo ob. ó por su cabildo cat. en sede vacante; pero debiendo recaer la eleccion en un capitular de la colegial de Baza, con las apelaciones al metropolitano de Toledo, que reside en Cazorla, sin embargo de que la dióc. pertenece al arz. de Granada. Esta abadía fue ant. dióc. separada; pero el cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, al ser rescatada de los moros en el año 1489, suspendió su ereccion sin atender al derecho de *postliminio* y á que Beltran de Boiria estaba consagrado ob. *in partibus* de Baza: administró dicho cardenal esta igl. hasta el 21 de mayo de 1492, en que hallándose en Granada la erigió en col. á virtud de bula dada por Inocencio VIII, desde cuyo tiempo fue administrada por el arz. de Granada, despues por el ob. de Guadix y últimamente por el cardenal Gimenez de Cisneros, arz. de Toledo y sus sucesores, entre los cuales y los ob. de Guadix con sus respectivos cabildos, hubo litigiosa disputa sobre la pertenencia de esta abadía, cuyo pleito se concluyó por concordia entre las partes, consignada en escritura que se otorgó en Valladolid el 15 de marzo de 1544; y habiéndose opuesto á ella el abad y cabildo de la col. por no haber intervenido en su otorgamiento, dió lugar á otra concordia con el cabildo de Guadix por medio de compromiso confirmado judicialmente en 10 de marzo de 1564, resultando de ambos que esta abadía fuese agregada al ob. de Guadix aunque sufragánea de Toledo; demarcando la dióc. con el nombre de ambas c. El tribunal ecl. se compone del provisor, promotor fiscal, 2 notarios, un archivero y un alguacil, que tambien es alcaide de la cárcel de corona: además tiene 2 jueces de cruzada, un notario y un alguacil. El abad es la primera dignidad de la Sta. igl. col. Los pueblos que la abadía comprende, número de igl. y ecl. que las sirven, con la categoria de los curatos, resultan del siguiente:

ESTADO DE LA ABADIA.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm. de parroq.	Idem de anejos.	CONVENTOS. cuyas igl. estan		Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA. DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerrados.							Entrada.	1.º asc.	2.º asc.	Término.
Baza.	Baza.	Granada.	3	4	7	2	7	3	2	4	»	12	»	»	»	3
Benamaurel.	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	2	»	3	»	»	4	»
Caniles.	id.	id.	4	4	»	»	2	4	3	»	6	»	»	»	4	»
Castril.	Huescar.	id.	4	»	»	»	4	4	»	2	»	5	»	»	4	»
Cullar de Baza.	Baza.	id.	4	4	»	»	7	4	4	2	»	6	»	»	4	»
Cortes de Baza.	id.	id.	4	4	»	»	»	4	4	4	»	5	»	4	»	»
Freyla.	id.	id.	4	4	»	»	»	4	4	»	»	5	»	4	»	»
Galena.	Huescar.	id.	4	»	»	»	»	4	»	2	»	5	»	4	»	»
Orce.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	3	»	6	»	»	4	»
Zujar.	Baza.	id.	4	»	»	»	5	4	»	2	»	5	»	»	4	»
			42	5	7	2	25	42	6	24	»	58	»	2	4	6

NOTAS: 1.ª La igl. colegial de Baza se compone de 5 dignidades, 6 canongias y 4 racioneros.

2.ª La parr. del Sagrario que existe en la colegial, está servida por el prior, segunda dignidad de la Abadía, y la desempeña por medio de un teniente.

3.ª Los cinco anejos anotados, son otras tantas igl. en el campo, servidas por sus respectivos tenientes, de fija residencia para atender al pasto espiritual de los labradores y vec. de las diferentes cortijadas que estan adscritas á cada una.

BAZA: part. jud. de ascenso en la prov., c. g. y aud. terr. de Granada, dióc. de Guadix: se compone de una c., 6 v. y una ald. que componen 7 ayunt. cuyos nombres con su esta-

distica municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr. se manifiestan en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	4.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de soldado en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Rs. vn.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Baza.....	2297	10433	716	6	722	716	4	2	41	4	9	463	440	53	44	31	431	23'0	1045490	2460590	4260590	494831	84	27	48	23	15'45
Benamaurel.....	314	4426	222	2	224	222	1	1	6	4	6	24	16	5	4	4	53	2'9	208547	14776	223323	22382	73	7	16	4	10'29
Caniles.....	869	3947	360	2	362	350	1	1	8	1	7	86	61	26	42	41	196	9'5	383600	61600	443200	57024	65	21	44	45	12'58
Cortes de Baza.	499	904	416	4	417	400	4	4	4	5	4	47	9	2	5	3	36	4'2	80067	5128	85195	9444	47	10	10	44	11'05
Cullar de Baza.	4243	5509	474	»	474	462	4	4	8	4	7	444	92	33	45	14	265	12'0	490270	73920	564190	59216	48	28	40	25	10'50
Freyla.....	496	890	96	2	98	93	4	4	4	5	4	41	8	2	3	3	27	1'8	76287	5128	81445	5728	29	7	6	45	7'04
Zujar.....	573	2603	256	4	257	252	4	4	8	4	7	57	38	10	42	10	127	5'4	290740	43952	334692	49330	86	44	49	4	15'30
Totales.....	5661	25712	2240	44	2254	2195	7	8	49	7	46	469	364	131	95	76	1135	55'8	2543701	450904	2994605	398722	70	44	45	47	13'02

SIT. al extremo oriental de la prov., confina por N. con el de Cazorla, prov. de Jaen; E. Velez-Rubio, prov. de Almería; S. Gergal, en la misma prov.; O. Guadix, en la de Granada, estendiéndose 9 1/2 leg. de N. á S., contadas desde el término de Campo-Cámara hasta el de Baza, y 40 de E. á O. comprendidas tambien entre el mismo de la c. y el de Cullar: reinan en todo su término los vientos E. y O. que suelen ser impetuosos y fuertes, especialmente en Baza; pero esta misma agitacion purifica su atmósfera, por cuya causa y la de no haber lagunas, estanques ni otros depósitos de aguas detenidas, es muy saludable su CLIMA, no obstante de ser muy frio desde el mes de noviembre hasta fines de abril: su estado atmosférico, salvo algunas excepciones, participa mas de lo seco y claro que de lo nebuloso y húmedo; en todo el círculo del part. jud. solo existe la sierra de Baza (V.), que formando varias vueltas y hondonadas, presenta las vegas y valles de riego que hay en casi todos los pueblos, principalmente en la c. cab. del part.; al O. de la misma está el collado de San Pedro mártir, el cual se estiende por la parte del S. con el nombre de *Peñas rodadas*, y por el N. con los llamadas Atalaya, Cerrico, Cabeza del Asno y Cuesta de Freyla, todos los cuales son de poca elevacion y llenos de atochas, con algunas yerbas útiles para pastos de ganados; á 4 leg. al S. los cerros llamados *Calar de Sta. Bárbara* y de la *Piedra del Aguila*, ambos de poca elevacion, con pinos el 1.º y con romeros, retamas y algun otro arbusto el 2.º: al O. otros 4 cerros en una misma linea que llaman los *Morrones*, de poca elevacion y sin producir arbolado útil; otro al E. con el nombre de la *Jamula*, algo mas elevado que los anteriores, y con algun monte bajo y yerbas para el ganado; hácia el mismo lado hay un terreno algo mas elevado que la vega, sobre el cual, según tradicion constante, colocó algunas bombardas el ejército de los reyes Católicos en el año 1489, y se le llamó cerro de las Bombardas; pero vulgarmente se llama de las Lombardas: por la parte del E. de la misma c. existen las cañadas denominadas de Salazar, los Frailes, Ventanas, Algarves, Pilancones y Vallejo, en una misma direccion de N. á S., ocupando un espacio de 3 leg., las cuales solo prod. atochas, exceptuando alguna pequeña porcion que se aprovecha para cereales; al N. estan las del Gallego, Malagon y Castellon, que ocupan 4 leg. y todas se cultivan: al NO. las de Rambla del Fraile y las Casas de corta estension, pero de cultivo: entre la jurisd. de Freyla y la de Baza, hay un inmenso llano, de mas de 3 leg. de long. y 2 de lat. con algunos cortijos que cultivan parte del terreno, estando el resto poblado de atochas y destinado al pasto comun. Riegan el part. diferentes r. y arroyos, de todos los cuales, y su direccion y destino hacemos la oportuna mencion en el art. del r. Baza ó Guadalquiron, que los absorbe todos, á cuya descripcion remitimos á nuestros lectores. Las fuentes son muchisimas, especialmente en la sierra y vega de Baza: son las mas notables en Baza, las de San Juan y 7 fuentes y los baños del Aleribite, llamando tambien la atencion los de *Benzalema*, en el término de Zujar, donde los describiremos.

CAMINOS. Es el principal la carretera de levante á poniente que pasa por los términos de Baza y Cullar, para las prov. de Cataluna, Valencia, Murcia, Granada, Córdoba, Málaga, Sevilla y los puertos; desde la c. hay un camino carretero para los baños de Zujar, que pasa por las v. de Benamaurel, Galera, Cullar y Caniles; otro no muy concurrido por Cullar, Orce, Topares, y entrando en Sierra Segura y término de Caravaca sale á la carretera de Valencia á Madrid, junto á Albacete.

PRODUCCIONES. trigo, cebada, centeno, maiz, vino, cañaño, lino y muchas frutas, verduras y legumbres.

INDUSTRIA Y COMERCIO: en el terr. de este part. jud. no hay por desgracia ind. alguna, mas que los varios telares para lino y cañaño que se encuentran en diferentes pueblos y los oficios mecánicos de que se hará espresion en cada uno; se celebra una feria en Baza el 8 de setiembre y otra en Cullar el 28 de agosto, á las que concurren ganado vacuno, mular y caballar mayor y menor; se esportan algunos géneros del pais y acuden al mismo los art. de bacalao, arroz, aceite, garbanzos, pescado fresco, azúcar, miel y algunos otros comestibles.

ESTADISTIA CRIMINAL: El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843 fue 144, de los que resultaron absueltos libremente 9; penados presentes 90, y contumaces 42;

reincidentes en el mismo delito 40, y en otro diferente igual número con el intervalo de un mes á 4 años, desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 23 contaban de 40 á 20 años de edad; 68 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 103 eran hombres y 8 mujeres; 65 solteros y 46 casados; 25 sabían leer y escribir, 75 ignoraban lo uno y lo otro; de 44 no aparece si reunían alguna parte de la educación literaria; los 444 ejercían artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 64 delitos de homicidio y heridas; uno con armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 3 con armas blancas permitidas y 6 prohibidas; 31 con instrumento contundente y 48 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias.

BAZA, cab. del part. jud. de su nombre.

2	Benamaurel.						
4	3	Caniles.					
3	4	4	Córtes de Baza.				
4	2	4	3	Cullar de Baza.			
2	3	3	2	5	Freylá.		
4	3	2	2	5	4	Zujar.	
16	48	46	48	20	46	46	Granada.
66	64	67	63	66	65	65	67 1/2 Madrid.

BAZA: c. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Guadix (7), y Baza (V. Baza, abadía): sir. á la falda oriental del collado de San Pedro Mártir, que con otros cerros se va elevando gradualmente hasta formar la sierra de su nombre, al SO. de su dilatada vega llamada la *Hoya de Baza*: goza de un clima saludable, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de esta c. 4,614 casas de 2 ó 3 cuerpos las mas, y algunas de 4; pero carecen de la elegancia del gusto moderno, dividiendo la pobl. en 3 plazas, 4 plazuelas, 7 calles con anchura y regularidad, 72 estrechas y tortuosas, y 20 callejuelas: las plazas se denominan Mayor, Nueva y de las Heras; la primera sita en el centro de la c. forma un rectángulo de 225 palmos de largo y 480 de ancho; la segunda poco dist. de la precedente forma tambien un rectángulo de 120 palmos de largo y 87 de ancho, la tercera al extremo O. es de la misma figura con 312 palmos de long. y 240 de lat.: las plazuelas tienen los nombres de la Trinidad, Sto. Domingo, Santiago y los Moriscos: la primera sit. en lo interior de la c. con 744 palmos de perimetro; la segunda al lado N. con 828; la tercera en el extremo E. con 534 y la cuarta mas interior que la precedente con 348, y toda la pobl. tiene de N. á S. 4,437 palmos y 3,633 de E. á O. Hay casa de ayunt. 2 cárceles, civil y ecl.; hospital y casa de espósitos, de escasos fondos ambos establecimientos; los de instruccion pública son: 4 escuelas de educacion elemental para niños, dotada la una con 100 ducados por los fondos municipales, y asisten á todas 498; 2 id. de niñas pagada la una por los mismos fondos, con igual cantidad y concurren 86, percibiendo ademas los maestros y maestras de todas cierta retribucion proporcional en dinero, segun el estado de instruccion de sus discípulos, y un seminario conciliar titulado de la Purísima Concepcion, incorporado á la universidad de Granada para los estudios de filosofia y teologia: cuenta en el dia dos solos catedráticos, uno de filosofia y otro de latinidad, con 40 seminaristas y 42 alumnos esternos. Tiene esta c. igl. colegial dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios, servida por un cabildo compuesto de 5 dignidades con los titulos de abad, prior, maestro-escuela, chantre y tesorero; 3 canónigos de oficio doctoral, magistral y lectoral, 3 id. de gracia, 4 racioneros y suficiente número de capellanes, cantores y otros ministros subalternos; en la misma igl. pero en capilla separada existe la parr. del Sagrario, cuyo párroco es el prior: su nom-

bramiento y el de los canónigos de oficio, se hace prévia oposicion y consulta á S. M. por el cabildo; las demas prebendas son de provision real exclusivamente; es aneja de esta parr. la ermita de San Nicolás, que es sacramental y se halla sit. en la sierra á 5 leg. de dist.; el edificio de esta santa igl. todo de piedra labrada, es de órden gótico, con 3 naves que dividen 40 columnas, y tiene 240 palmos de largo, 120 de ancho, é igual número de alto: fue construido en el reinado de Recaredo I, en cuyo tiempo fue catedral y silla episcopal; despues mezcuita mayor durante la dominacion agarena, y erigida por último en igl. colegial, restaurada por los Srs. reyes Católicos y consagrada por el cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, cuyo aniversario se celebra el 31 de agosto: el templo tiene 20 altares de diferentes órdenes de arquitectura: el mayor, en el centro de la capilla, formado por un tabernáculo de órden compuesto, con 12 columnas de estuco blanco y basas, capiteles y adornos dorados, fue construido en el año 1830: á sus espaldas está el coro con sillería de nogal primorosamente trabajada, que forma en las sillas altas un cuerpo de arquitectura de órden dórico, las cuales estan divididas por columnas imitadas al mármol, y doradas en sus basas y capiteles: á su frente se ve el órgano que ocupa todo el espacio de la nave, y es uno de los mejores que se conocen por la variedad de sus registros y trompetería: á su alrededor 44 capillas, entre ellas la del Sagrario ya citada y la magnífica de San Máximo Comtariense, en la que estan depositados los huesos de este glorioso mártir, en una preciosa caja cubierta de ébano, con cantoneras, manillas y cerraduras de bronce dorado á fuego: tienen estos huesos para su veneracion la debida auténtica, celebrándose la festividad del santo el dia 19 de noviembre: hay ademas un crecido número de reliquias en partes muy pequeñas de los santos y santas que con mayor solemnidad celebra la igl., sin otra auténtica que un certificado del P. Juan de Ribera, de la compañía de Jesus, fecha 12 de febrero de 1630 en que espresa, fueron sacadas de las que los papas Gregorio XIII y San Pio V enviaron para los colegios de Portugal, Indias, Japon é Islas Adyacentes: el púlpito es todo de jaspe pardo, con varias piezas de igual materia de otros colores, cuyo mérito conoce el menos inteligente. la torre ant. de esta igl. se derribó por ruinoso, y en el mismo sitio que es el estremo izq. de la parte inferior del templo, se edificó la existente cuya obra comenzó en 1760 y se concluyó en 1776, siendo su arquitecto Fr. Pedro de San Agustin, del monast. de San Gerónimo en la Nra: tiene 480 palmos de altura, formando 3 cuerpos: los 2 primeros de canteria con base cuadrada de 26 palmos por lado, y los 3 restantes de ladrillo, el primero de los cuales es tambien de base cuadrada y los otros 2 forman un octágono regular, sirviendo el primero de estos de campanario y el segundo para el reloj; en este cuerpo hay un balcón corrido por todo su contorno con barandas y balaustrades de hierro, que aumenta la belleza de esta obra, en la que se gastaron 245,870 rs. 26 mrs. Ademas de la igl. colegial, tiene esta c. 2 parr. con la advocacion de San Juan Bautista, y Santiago el Mayor, erigida esta última en 26 de mayo de 1505; son de bastante capacidad y sin mérito particular: un conv. muy espacioso de monjas titulado de Sta. Isabel del órden de Sta. Clara, en el que existen 7 religiosas; su igl. está bien adornada con tabernáculo y retablos de sus capillas; un beaterio de la Sma. Trinidad, del orden tercero de Sto. Domingo, con 3 beatas: los conv. suprimidos de San Gerónimo, cuyo edificio es de canteria y muy capaz; de Mercenarios calzados, de mucha estension en su nave y capillas colaterales corridas, con adornos decentes en sus retablos; de Sto. Domingo, que conserva solamente una capilla del templo destruido por las tropas de Napoleon, sin mérito alguno; de San Francisco; de Recoletos; de canónigos regulares de Sancti-Spiritus con destino á recoger y cuidar de los niños espósitos; un oratorio de San Felipe Neri, sin cosa particular en el edificio, pero merece especial mencion la efigie en madera, de Ntra. Sra. de los Dolores que se venera en la capilla mayor, por el extraordinario mérito de su rostro, ignorándose el nombre del escultor; y 7 ermitas dentro y fuera de la c. hallándose el cementerio á la inmediacion de la de San Sebastian con la cual se comunica: todos estos santuarios se hallan con culto público á escepcion de los conv. de San Francisco y Recoletos, cuyas igl. estan cerradas. Junto á la plaza de las Heras está el paseo principal con buena alameda, compuesto de

salon 8 calles y 3 glorietas al descubierto, en cuyos centros hay una fuente de mármol con pilon y taza, sostenida por una vistosa columna, y en diferentes sitios muchos pilares públicos y privados; al extremo meridional de este paseo, la plaza de los toros derruida en su mayor parte, y no debemos por último dejar de hacer mención entre los edificios que componen la c., del llamado la *Alcazaba*, que es una foraleza morisca de la que solo quedan algunos restos en sus torres y gruesas murallas. Las inmediaciones de la c. presentan un aspecto delicioso, por el infinito número de sus fuentes, arboladas, huertos de frutales, olivares y viñas, á cuya cabeza descuella la pobl. en forma de anfiteatro: se cuentan 982 casas diseminadas en la vega, en la sierra y en el resto de la campiña, y ademas 474 cuevas, de cuyos particulares vamos á ocuparnos en el párrafo siguiente.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Zujar; E. Cullar; S. Caniles y Fiñana, y O. Gor y Guadix; ocupa 8 leg. de N. á S., 6 de E. á O. formando un polígono irregular cuyo perimetro es de 34 leg., y comprende 47,800 fan. de tierra de riego, 42,000 de secano, 98 en la sierra, tambien de riego; 43,500 de secano y 42,400 en la parte montuosa é inculta. La cual es feracisima en carrascas y pinos que surten abundantemente de leña, carbon y madera, y en cuyas asperazas se explotan 3 minas, que por ser plomizas y de escasos rendimientos, ofrecen poco interés. Es parte del térm. el anchuroso valle llamado la *Hoya de Baza*, en el que hay varios pueblos que se descubren á la simple vista; en este terr. se comprende la vega de la misma c. que tiene 5¼ leg. de ancho en su mayor parte de E. á O. y 3 leg. de S. á N.: esta porcion del térm. es la mas deleitable, por la inmensa vegetacion que se ve florecer entre las muchos corrientes de aguas puras que los dan frescura y amenidad, hallándose en ella 202 cas. y huertas. No es menos agradable y pintoresca la llamada sierra de Baza que empezando á formarse en los collados que existen á espaldas de la c., va elevándose poco á poco hasta una leg. al S. en donde presenta ya el aspecto que le da su nombre, y sigue á formar la division de este part. con el de Gergal en la inmediata prov. de Almería (V. Baza, sierra); en lo que respecta al térm. de esta c., se divide en 5 diputaciones llamadas Budurria, Moras, Velias, Balcox y Baul con 278 cortijos, y la igl. sacramental de San Nicolás, anejo á la parr. del Sagrario, segun se dijo antes: otro de los puntos notables es el cerro de Jabalcol á 3¼ NE. de la c. en cuyo campo hay otros 81 cortijos. Brota por todas partes considerable número de fuentes, con particularidad en la sierra, por cuyos profundos barrancos corren arroyuelos cristalinos, que vienen á unirse con los del térm. de la v. de Caniles, y de ellos se forma el r. Guadalquivon ó r. Baza que lleva su curso de S. á N. y pasa á dist. de una leg. de la c. (V.) A 1¼ leg. de la misma por el lado del S. hay un manantial muy copioso llamado las Siete fuentes, y otro con el nombre de la *Fuente de San Juan*, algo menos distante, pero en la misma parte meridional que es tambien muy abundante: dan riego á muchas posesiones y abastecen los muchos pilares públicos y privados de la c.: á 3 leg. está la venta del *Baul*, en cuya parte O. hay un arroyo del mismo nombre formado de varias fuentes que nacen en la sierra, y lleva su curso de S. á N. á corta dist. de la c.: por el N. estan los baños conocidos con el nombre de Alcribite, de los que se hace uso frecuente por sus buenos resultados, en las debilidades del sistema muscular, flujos sanguíneos pasivos, y toda clase de erupciones cutáneas; entran en la composicion de sus aguas el sulfato de hierro, el de magnesia, carbonatos de sosa y potasa, y en cantidad que excede á todos, el azulre.

CALIDAD DEL TERRENO. Exceptuandó el de la sierra, casi todo es llano: las tierras de cultivo, de riego y secano, se dividen en 3 clases: la primera de riego, contiene 2,900 fan.; la segunda 4,498 y la tercera el resto del total que se espresó anteriormente: la primera clase de secano contiene 4,000 fan.; la segunda 6,500, y la tercera todas las demas de este género.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza de E. á O. la carretera general de Murcia á Granada en mal estado y muy penosa; los demas caminos son vecinales á los pueblos inmediatos, tambien bastante abandonados. Hay estafeta de correos dependiente de la principal de Granada de donde se toma la correspondencia, compuesta de administrador, interventor, un escribiente y un mozo de oficio; el conductor lleva las car-

tas de los pueblos que componen la abadia, las de Huescar y su part. y de muchos pueblos de la prov. de Almería.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, centeno, hilazas, vino, aceite, legumbres, frutas y verduras en mucha abundancia; se mantiene ganado lanar y el vacuno y mular necesario para las labores.

INDUSTRIA. Dos fáb. de sombreros bastos, 30 telares de lienzo, 3 de cáñamo, 40 molinos harineros, 3 fáb. de alfarería, 3 de cal, 3 de yeso, 4 de curtidos y todos los demas oficios mecánicos para el uso comun de la vida.

COMERCIO. Doce tiendas de paños y telas de todas clases, 5 de quincalla y 49 de abaceria; se celebra una feria muy concurrida, el 8 de setiembre, en la que se venden muchos géneros y ganados, excepto el lanar y cabrio: tambien hay mercado todos los miércoles del año.

FIESTAS. La de Sta. Bárbara el día 4 de diciembre, elegida patrona de esta c., porque en el del mismo año 1489, la conquistaron los reyes Católicos, y en memoria de este beneficio, el cabildo ecl. acompañado de todo el clero y del ayuntamiento en procesion á la igl. del suprimido monast. de San Gerónimo: en el día se celebra esta solemnidad en la santa igl. colegial, y durante la misa se coloca en el altar mayor el estandarte real, que dichos conquistadores donaron á la c. como prueba de su estimacion: la de Ntra. Sra. de la Piedad en la igl. del suprimido conv. de mercenarios, costeadá por una cofradia que al efecto viene de Guadix.

POBLACION. 2,297 vec., 40,433 alm. CAP. PROD. 28,434,750 rs. IMP.: 4,260,590. CONTR.: 494,831. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 50,000, que se cubre con el caudal de propios, procedente de varios predios rústicos y urbanos, censos, subastas de acuequias para el riego, y con otros arbitrios aprobados.

HISTORIA CIVIL. Es esta c. una de las mas ant. de España. Muchos siglos antes de formar una nacion el pais cispirenaico, denominaba esta c. una de las muchas regiones en que se hallaba dividido este terr. Llamábase *Basti*, y solo en consideracion de este nombre puede atribuirse su origen á alguno de los pueblos, que en épocas cuya reduccion se sujeta solo á poco infalibles conjeturas, llegaran á derramarse por la *Spania*, los cuales se nos recuerdan bajo el nombre de Hércules al través de los tiempos mythicos; necesario es prescindir del deseo de fijar mejor su origen si no se ha de venir á dar con el rey Beto, como han hecho algunos, atribuyendo su fundacion á este rey fabuloso. No es sin embargo destituido de toda razon este concepto, pues presentándose en Beto dos ideas unidas, no menos exactas y atendibles por venir cubiertas con el velo de la fábula, geográfica la una é histórica la otra; la personificacion del Guadalquivir, uno de los r. reyes de España, en la primera; y el establecimiento de los griegos en nuestras costas, los cuales dieron el nombre de *Betis* al espresado r., en la segunda, decir que Baza es fundacion de Beto, es lo mismo que atribuir su origen á los griegos, y esto mismo pudiera conjeturarse tambien por el nombre *Basti*, siendo al parecer griego, aspirada la *A* con la *B*. Mas este nombre puede provenir tambien del idioma que trajeran á España las tribus nómadas que en una edad desconocida se desprendieron hasta este pais desde las heladas regiones del septentrion, y ser la existencia de *Basti* debida á estos bárbaros y mucho mas ant. que las expediciones griegas. El confinar la *Bastiniana* con el pais que los escritores del imperio atribuyeron á los celtíberos, puede conducir tambien á suponer en *Basti* un origen comun al de las c. de la Celtiberia, buscando en su nombre una etimología greco-scytica. Pero todo, como se vé, es traído por débiles conjeturas; constando solo ser mucha la antigüedad de *Basti*, por lo que seria vano empeñarse en buscar su origen de un modo positivo; aunque no se desdeñe la mas escasa luz histórica, que la antigüedad nos haya legado envuelta entre las sombras de la fábula, porque el recogerlas y apreciarlas es un tributo que la debe nuestro respeto. En su principio *Baza*, con el nombre *Basti*, estuvo sit. próxima al lugar que hoy ocupa, donde el año 1804 se descubrió una tabla de mármol con un Mercurio de relieve y una inscripcion dedicada por Cornelio Materno á esta divinidad. Es probablemente esta c. la que con el nombre *Badia* vemos en Balerio Máximo (*lib. 3 cap. 7*) haber sido sitiada y tomada por Escipion, y la que en Orosio viene significada con el nombre *Badia*, tratando de la guerra de Viriato. Como hemos indicado, daba nombre *Basti* y servia de cab. á un crecido número de pueblos que pueden verse en el art. *Bastitania*. Bajo el imperio

romano estuvo *Basti* en lo civil, adscrita al conv. jurídico de Cartagena; no gozaba de categoría política en el imperio; pues se la ve entre los pueblos estipiendarios. Su nombre se reservó luego de la pluma de los escritores, dejando una laguna de siglos en su hist., sin que deba creerse causa de este silencio, haber dejado de existir la pobl., no obstante que las vicisitudes de los tiempos hayan venido á ofrecerla mas tarde trasladada de su sit. primitiva á la que hoy tiene. Nada podemos particularizar de la suerte que corriera en las azarosas circunstancias que trabajaron al pais desde que empezó á desprenderse de él la autoridad romana, hasta quedar pacífica sobre él la de los godos; ni sabemos mas, hasta que el trono de estos viniera á sucumbir al poderoso Islam. Entonces aparece la ant. *Basti* con el nombre adulterado por los árabes en *Batza* (que luego se dijo *Baza*) contándose e entre las conquistas del celebre caudillo musulman Abd-el-Aziz. No hubo de ofrecer á sus armas resistencia *Baza*, pues consta haber respetado el agareno su religion y sus usos, sistema generoso observado por esta invasion con los pueblos que se sometian antes de irritar al vencedor con una obstinada resistencia. Conquistóla el emperador D. Alonso; pero volvió luego á poder de los moros, sin que llegase á estar firme en el dominio de los reyes cristianos hasta fines del siglo XV. Entonces sobre estar ya decretado por el destino el term. de la dominación agarena en España, la guerra civil que se encendió entre los musulmanes vino á preparar este acontecimiento. Era *Baza* uno de los pueblos que formaban el reino de Granada. Su soberano Albuahacén fue depuesto y sustituido por Mohamed Boabdil: *Baza* permaneció leal con otros pueblos al apeado Albuahacén: las disensiones intestinas no cesan, ni se suspenden las hostilidades castellanas. En 1488 el rey católico habiendo avanzado hasta las inmediaciones de Almería, se dirige á *Baza*: el moro Boabdil que se halla en esta pobl., sale acaudillando la morisma; deja una fuerte emboscada cerca de la c. y avanza desahogadamente á encontrar á los cristianos. Pronto se ve obligado á retirarse casi arrollado por estos; mas ellos vienen á serlo por la emboscada, sufriendo gran pérdida: D. Felipe de Navarra, maestro del Temple, fue uno de los muertos en esta jornada. El rey D. Fernando viene al año siguiente 1489, con un poderoso ejército sobre *Baza*: en el mes de junio es sitiada esta c. Tenianla bien guarnecida y abastecida los moros. Hicieron una salida los sitiados y se trabó en el llano una reñida escaramuza, en la que unos y otros pelearon con el mayor valor. Los cristianos se hallaban embarazados por las acequias y fosos encubiertos hasta el punto de cejar, pero acudieron de los reales en su socorro varias compañías de refresco, con lo que recobrados, forzaron á los enemigos á retirarse á la c. con mayor daño del que habian causado, por ser en mucho menor número, pues no pasaban de 2,000 infantes y 4,000 caballos. Tuvieron lugar en lo sucesivo diferentes refriegas y en una de ellas murió D. Juan de Luna, hijo de D. Pedro de Luna, señor de Illueca, jóven de poca edad y muy privado del rey: los musulmanes, aunque en menor hueste, aventajaban considerablemente en elarte de la guerra. Los sitiadores talaron los campos y huertas mientras se alargaba el cerco; mas esto fue en términos que el rey llegó á dudar sobre la insistencia, particularmente por la gran baja que causaban en su ejército las enfermedades que se desarrollaron en él, con los excesivos calores é insalubridad de los alimentos, sobre no estar bien apagada todavia la infección de la peste de los años anteriores. El marqués de Cádiz, á quien por aquellos dias se dió el título de duque, era de parecer que se alzase el cerco: decia no ser justo comprar con el riesgo de tan grande ejército aquella pequeña c. Todos reconocieron la prudencia del de Cádiz; sin embargo, se resolvió no levantar mano, y para apretar mas el cerco, rodearon todas las murallas con un foso, y levantaron 9 cast. á trechos, á fin de que los sitiados no pudiesen hacer salida alguna. La restante fuerza se repartió por los puntos donde pareció mas conveniente: el de Cádiz con 4,000 hombres de á caballo se encargó de guardar la artillería. De esta manera no podian entrar socorros en la c., aunque peligraba mas de carecer de ellos el campo sitiador, pues todos los dias llegaban á él compañías nuevas. Por el mes de octubre llegaron los duques D. Pedro Manrique de Nájera y D. Padrique de Alva, el almirante D. Padrique y el marqués de Astorga: pocos dias despues llegó la reina con la infanta Doña Isabel su hija, y en su compañía el arz. de Toledo y otros prelados. El empeño que todo esto significó á los

TOMO IV.

cercados, abatió su ánimo y cedió la obstinación por la resistencia que habia manifestado el gobernador de la c., llamado Hacén el Viejo, Conferenciando este con Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Leon, se inclinó á concertarse, á pesar de que se pudiera todavia defender mucho tiempo la pobl.: comunicó el negocio con su rey y acordaron la rendición de *Baza*. El dia 4 de diciembre quedaron concluidas las capitulaciones, y al siguiente dia entraron el rey y la reina á manera de triunfo en la c. Encargaron su custodia y gobierno á D. Diego de Mendoza, adelantado de Cazorla y hermano del cardenal de España. La toma de *Baza*, plaza muy importante, acarreó la caída de Talavera, Goadix y de la misma Almería. Al siguiente año 1490, habiendo sido avisado el rey de Castilla de que los moros de *Baza* eran unos de los que estaban acordes con su ant. rey para rebelarse, fue con su ejército á dicha pobl. y los echó de ella, mandándoles habitar en tierras sin defensa ó que pasasen al Africa, lo que hicieron muchos llevándose sus bienes. Los que no lo verificaron asi, se contaron entre los que se bautizaron, despues que los sujetó el rey Católico en el año 1500, cuando la suhlevación de las Alpujarras. En *Baza* tuvo lugar una acción entre las tropas españolas y francesas el dia 3 de noviembre de 1810: D. Joaquin Blake, reuniendo sus tropas distribuidas en su mayor parte (sin contar las de las plazas) en Murcia, Caravaca y Lorca, se puso el 2 de noviembre sobre Cúllar, en donde dejó 2,000 hombres, y á las 12 de la mañana del siguiente dia colocó unos 6,000 infantes y 4,000 caballos en las lomas que dominan la hoya de *Baza* y que lame el r. Guadalquivon. Los franceses tenian en el llano una division de caballería que acaudillaba el general Milhan, asistida de artillería volante; ademas habian sit. de 2 á 3,000 infantes en las inmediaciones de la c. bajo la guia del general Rey. Empezó la acción á las 2 de la tarde, desembocando la caballería española á las órdenes de D. Manuel Freire por el camino real que de Cúllar va á *Baza*. Los ginetes españoles tiraron por la der. y formaron en batalla en 2 líneas, sosteniendo sus costados artillería y guerrillas de fusileros. Los franceses cianon hácia sus peones, y entonces el general Blake dejándolos apostados en las lomas la mitad de sus infantes, se adelantó con los otros y 3 piezas en 4 columnas cerradas, repartidas en ambos lados del camino. La caballería española proseguía su marcha confiadamente; más al querer efectuar un movimiento se embarazaron algunos, y los franceses cargando sobre los españoles con impetuoso arranque, los desordenaron. Tras la ruina de la caballería vino la de la infantería que habia avanzado, y solo consiguieron unos y otros rehacerse al abrigo de las tropas que habian quedado en las lomas. El francés no persistió mucho en el alcance. Quedaron en el campo 5 piezas, y se perdieron entre muertos, heridos y prisioneros 4,000 hombres. Los franceses sufrieron muy pocas bajas. El descalabro de los españoles en *Baza* causó desmayo y contuvo algun tanto el vuelo de la insurrección de aquellas comarcas. Hace la c. de *Baza* por armas un castillo en medio del escudo, rodeado de otros diez y seis menores.

HISTORIA ECLESÍASTICA. Preséntase *Baza* siendo una de las pobl. de España que antes hubieron de recibir la luz evangélica. Discurren algunos deberia esta c. á la predicación de los mismos varones apostólicos que piadosamente se cree haber arribado á la Peninsula, suponiendo que dejarían luego por ministro en esta c. algunos de los discipulos que traían á su lado. El M. Florez opina haberse propagado la religion como el honor episcopal desde *Acci* á *Baza*, atribuyéndole esta c. al celo apostólico de San Torcuato que puso su silla en la Accitana: esto en la suposición de que no hubiesen dejado los varones apostólicos algun discipulo en *Basti*. Lo ciertos es que esta c. es una de las mas ant. en el honor de la silla ep. segun convence el hallarse en el concilio de Eliberri el nombre de su ob. En defecto de otros documentos inmediatos puede acudirse á los efectos, de donde son de inferir los principios como en este y otros casos. Hallándose con ob. una c. al principio del siglo IV, es preciso convenir que data aquella igl. de tiempos mas ant. Desconócese no obstante, á causa del tiempo y de las persecuciones, los nombres de los prelados que antecedieron al concilio de Eliberri, por lo que se encabeza el catálogo de los ob. bastitanos con el nombre del que suscribió en el referido concilio.

Eutyquiano. Vivía este en la entrada del siglo IV.

Hállase despues

Theodoro, mediando una gran laguna entre estos dos prelados; pues *Theodoro* vino á ser por los años 589 en adelante. Desde este ob. se posee ya una série continuada, recordándose los nombres de los prelados en las suscripciones de los concimientos de Toledo.

Etelio I hubo de presidir esta dióc. desde antes del año 610.

Eusebio desde mucho antes del 633 hasta cerca del 646. *Servodeo* en el año 653.

Etelio II desde antes del 675 hasta poco despues.

Antoniano desde antes del 681 hasta cerca del 685.

Basilio desde antes del 688 hasta la pérdida de España según pretenden algunos; pero ni alegan para ello fundamento, ni es de creer, por cuanto desde el concilio XV del año 688, en que ya era ob. *Basilio*, hubo mucho lugar para que por su muerte se consagrara otro. Mas desde *Basilio* solo consta ya de otro ob. de *Basti* para acreditar que por venir la pobl. al dominio agareno, merced á la tolerancia de los conquistadores, se mantuvo la cristiandad de *Basti* y su silla episcopal. Costa la existencia de prelado en *Basti* el año 862, conservándose su nombre, *Juan*, en el Apologético del abad *Samson*; y como es de suponer que desde *Basilio* permaneciese esta dignidad hasta *San Juan*, tambien es de creer sucediese lo mismo posteriormente (aunque se ignoran los nombres de los prelados), habiéndose mantenido la Sede en los tiempos de mayores calamidades para la cristiandad: en el año 862 en que hemos dicho subsistir el ob. *Juan*, era precisamente cuando los prelados de la igl. Bética y sus contornos padecian la persecucion movida por los herejes *Anthropomorphitas*, que imaginaban á Dios con modó material corpóreo de forma humana, y se valian para las estorsiones del brazo de los enemigos de la fe. Las grandes vicisitudes que vino á correr esta pobl. al disputársela entre si agarenos y cristianos, fueron tal vez las que terminasen con la *Sedebastitana*.

BAZA (SIERRA DE): cord. en las prov. de Granada y Almería: se forma al S. de la c. de su nombre por medio de unos collados que van elevándose gradualmente; cruza todo el término de la misma al O., sigue por el de *Fiñana* á entrar en la provincia de Almería, continuando en esta por los de *Abla*, *Ocaña*, *Escular*, *Doña Maria*, *Nacimiento*, *Alboloduy* y *Gergal*, en el cual tomo el nombre de Sierra de los *Filabrés*. La de Baza es de difícil acceso por su elevacion y por lo quebrado del terreno; sin embargo de que por diferentes puntos existen caminos de herradura que conducen á los pueblos de la Hoya de Baza: en toda ella se encuentran multitud de orruras y escorias que manifiestan las grandes fundiciones que en lo ant. se hicieron, especialmente de metales cobrizos, conservándose algunas minas, que en estos últimos años y en diferentes ocasiones se han trabajado sin utilidad, pero en el dia se hacen con mucho interés escavaciones buscando los criaderos cobrizos de que abunda toda ella, y tambien se han encontrado azogue muy parecido al de *Almadén*, hierro y plomo, en cuya estraccion se ocupan algunos particulares. La mayor altura de esta sierra es la conocida con el nombre de *Cuatro puntas*, que es el mojon divisorio de las prov. de Granada y Almería: en los inviernos se cubre de nieve, en términos de hacerse intransitable, ocurriendo algunas desgracias: su terreno es muy á propósito para centeno y prod. pastos abundantes para los ganados vacuco, lanar y cabrio.

BAZA: r. en la prov. de Granada: se forma de las fuentes y arroyos de la sierra de Baza que descienden de la parte O., juntándose por cima de la v. de *Caniles* en 2 arroyos que se reúnen por bajo de ella y riegan las tierras de esta v. y mucha parte de la vega de Baza; reunidos estos arroyos toman el nombre del r., que se dirige hácia NE regando sus riberas por 2 acequias que se sacan: como á las 3 leg. vuelve su curso hácia NOE. recibiendo el r. de *Benamaurel*, que se compone de los riach. de *Castillejar*, *Orce*, *Galera*, *Huescar* y *Cullar*, los cuales dan riego á millares de fan. de tierra: recoge despues el r. de *Córtes*, donde ya viene el de *Castril* formado por cima de esta v. á 3 leg. de su confluencia, de unas abundantes y pintorescas fuentes que se desprenden en forma de arco, de un cortado y elevado risco; estas aguas se aumentan extraordinariamente cuando corre aire O. sin llover y con buen tiempo, saltando otros surtidores que desaparecen tan luego como cesa el aire: la caída de estos saltadores ha formado en la piedra unas calderas y depósitos siempre espumoso

y cristalinos: despues de este r. entra en el que vamos describiendo el *Guadalentin* al frente y falda del cerro de *Lalbalcol*, con aguas cristalinas, sanas y potables; vien en la parte NE. formando varias sinuosidades y siempre entre peñascos buscando el S.: se forma este r. de las aguas de una gran fuente que sale de un risco en la jurisd. de *Cazorla*, que crece y mengua como las de *Castril* y riega pocas tierras, circunvalando la jurisd. de *Córtes* desde los cortijos que llaman los *Almicranes* al N. y O., pero con muchos precipios y alturas en la parte izq. por donde le domina la cortijada del *Campo-Cámara*, término de *Córtes*, y en donde hay una serrata larga y estrecha que llamar el Cerro de las disputas, porque en ella hay un mojon de los términos de *Cazorla*, *Córtes*, *Quesada* y *Pozo-alcon*, cuyo mojon está sit. encima de la cueva de las palomas, donde el r. da vuelta al S., dejando un risco escarpado de mas de 200 varas. El r. Baza despues de haber regado muchas vegas se entra en la jurisd. de *Zújar*, donde toma este nombre, y tiene una barca en el camino de arrieria que conduce al *Pozo-alcon*, y á poca dist. de ella tuerce al N. recibiendo el arroyo de *Freila* y mas adelante el r. de *Guadix*, junto al cortijo de *Manzano*, donde toma el nombre de *Guadiana menor*, entra en la prov. de *Jaen* y se une al *Guadalquivir* en el término de *Quesada*. En todo su largo curso no tiene puente alguno, sin embargo de cruzar á 1 leg. de Baza el camino de O. á E., en cuyo sitio proyectó el Gobierno edificar uno que facilitase su paso, para lo cual se acopiaron piedras, madera y cal; pero la guerra de la Independencia paralizó la obra y las avenidas arrastraron los materiales: tanto el Baza, como todos sus afluentes crian muchas y buenas truchas, algunas de gran peso: este r. se llamaba *Guadalquivir*, y aun se le suele dar este nombre varias veces.

BAZAGONA: barca sobre el r. *Tietar* en el camino desde *Almaráz* á *Plasencia* en la prov. de *Cáceres*, que comunica los part. jud. de *Plasencia* y *Navalmoral de la Mata*, en cuyo punto hay una venta para descanso de los viajeros.

BAZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Pantón* y felig. de *San Vicente Pombeiro* (V.). POBL.: 49 vec., 248 almas.

BAZALARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Monforte* y felig. de *San Salvador de Moreda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BAZAN: cas. en la prov. de *Pontevedra*, ayunt. de *San Genjo* y felig. de *San Ginés de Padriñan* (V.).

BAZANA: venta arruinada en la prov. de *Ciudad-Real*, part. jud. de *Valdepeñas*, término del *Viso del Marqués*: sit. al S. 2 1/2 leg. de este pueblo sobre la ant. carretera de *Andalucía*, y en el centro de *Sierra-Morena*: á sus inmediaciones está el llamado *Puerto del rey*, y una pequeña pobl. tambien arruinada, denominada *Magaña*, cerca del r. que lleva el mismo nombre.

BAZAR: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de *San Remigio Bazar* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BAZAR: ald. en la prov. de *Pontevedra*, ayunt. de *Chapa* y felig. de *Sta. Maria de Abades*. POBL.: 9 vec., 49 alm.

BAZAR (SAN MANUEL DE): felig. en la prov. de la *Coruña* (10 leg.), dióc. de *Santiago* (4), part. jud. de *Negreira* (3) y ayunt. de *Sta. Comba* (1 1/2). sit. á la der. del brazo S. del r. *Jallas*: CLIMA frio y sano: comprende los l. de *Carballal*, *Figuieras*, *Riba*, *Sebaceda* y *Turnes* que reúnen 25 CASAS. La igl. parr. *San Mamed* está servida por un curato de patronato ecl.: tiene cementerio que no perjudica á la salud pública y una ermita con la advocacion de *San Eleuterio*. El término confina N. con los montes de *Erbedecedo*; al E. con *Rial de Dubra*; al S. con *Villamayor*, y por E. con el indicado brazo del r. *Jallas* que corre, bañándole tambien por la parte N., y recoge los derrames de 3 buenas fuentes que surten alvecindario. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad por unas 250 fan. destinadas al cultivo y algun arholado: los caminos son locales y malos, y el conreio lo recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, diversas legumbres, hortatizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza y poca pesca. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAZAR (SAN REMIGIO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.): sit. junto al monte de *Mallades* CLIMA frio y propenso á fiebres y pulmonias: comprende los l. de *Bazar*, *Casa-nova*, *Paderne* y *Tuije* que reúnen 14 CASAS; la igl. parr. (*San Remigio*) es uno de los anejos de *San Pedro de Calde*. El término está elevado en el de la matriz; el TERRENO

es montuoso y poco fértil, y el camino á Lugo, donde recibe el CORREO, es la carretera de Orense y Santiago. PROD.: centeno, maíz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, lanar mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BAZAR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.) dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Lugo y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (1/2). SIT. en una llanura aunque húmeda; su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea, Peelas y otros cas. La igr. parr. (San Pedro) está servida por un cura, y el patronato lo ejercían el estinguido colegio de Bernardos de Meira y poseedores de las casas de Saborey, Rejemil, Mondrid y Ancado: tiene 3 ermitas con la advocación de Ntra. Sra. del Cármen, San José y San Rosendo. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Moimenta; por E. con Sta. Maria de Otero, ambas á 1/2 leg.; por S. con Santa Leocadia 1/4, y por O con San Pedro de Momán 1/2: hay varias fuentes de buen agua, y le recorre el r. Miño, al cual le cruzan 2 puentes de madera: tiene tambien algunos montes poblados de maleza y el TERRENO es de mediana calidad: el CAMINO real de Lugo á Mondoñedo se halla bastante descuidado: el CORREO se recibe de la estafeta de Quintela por el balijero de Lugo á Mondoñedo. PROD. centeno, patatas, maíz y nabos; cria ganado vacuno, lanar, caballo, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 51 vec., 235 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BAZARRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de Toba (V.).

BAZELARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

BAZO: monte en la prov. de Córdoba, part. jud., térm. jurisd. y á 4,000 varas N. de Montilla: en el día se compone de 400 aranzadas de olivar.

BAZOCA: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de Martín (V.). POBL.: 3 vec. y 15 alm.

BAZOIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Biberio y felig. de San Esteban de Balcarría (V.).

BAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

BAZUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

BAZTAN-ZUBI: r. en la prov. de Navarra, valle de Baztan conocido generalmente con el nombre de *Vidasoa* (V.).

BAZTAN: arciprestazgo en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona, compuesto de los pueblos de Almandoz, Aniz, Arizcun, Arroyos, Azpilcueta, Berrueta, Elizondo, Ciga, Errazu, Elbetea, Garzain, Irurita, Lecaroz y de la v. suelta de Maya; de modo que comprende todos los del valle de su nombre, á escepcion de Oronoz, el cual pertenece al arciprestazgo de Bertizarana. Y la POBL. casi es la misma, con la sola diferencia que ofrece el mayor vecindario de Maya, comparado con el del espesado l. de Oronoz: se puede calcular la del arciprestazgo en 4,206 vec. y 7,780 alm.: ascendiendo el personal de las parr. á 41 curas ó rectores, 3 vicarios, bastantes beneficiarios y capellanes, é indeterminado número de subalternos.

BAZTAN (VALLE DE): en la prov. y c. g. de Navarra, merind. part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, arciprestazgo de su nombre: comprende 14 pueblos que, distribuidos en 4 secciones ó cuarteles, son: Almandoz, Berrueta ó Beroeta, Aniz, Ciga, Oronoz, Arrayoz, Irurita, Garzain, Lecaroz, Elizondo, Elbetea, Arizcun, Errazu, Azpilcueta, los cuales forman un ayunt. con alc., 2 tenientes y 4 regidor ó alc. p. en cada uno de ellos. Elizondo, dist. 7 leg. de Pamplona y otras tantas de Bayona (Francia), es el punto céntrico donde existe la casa municipal llamada *Casa del valle*. Además de los mencionados pueblos se hallan enclavadas en el terr. las v. de Maya, Urdax y Zugarramardi; cuya posición da motivo para conjeturar, si siempre han permanecido separadas, ó si en algun tiempo formaron comunidad con el valle. Hay en este tantas parr. como pueblos, y en la mayor parte de ellos ermitas construidas por la propiedad de los hab., y algunas de ellas servidas por capellanes, como la de Urrasun, barrio perteneciente á Azpilcueta, las del Yarbil y Gorostapolo á Errazu, la de Zozaña á Oronoz y la de Zuraurre á Ciga. Tantos pueblos y barrios diseminados en el valle ofrecen al viajero la perspectiva

de una pobl. continuada, facilitándole recreo y comodidad. **SITUACION Y CLIMA.** Este valle se halla sit. en lo mas setp. de Navarra y en las vertientes de los bajos Pirineos: la mayor parte de sus pueblos ocupan una llanura de bastante horizonte, y rodeado por todas partes de montañas mas ó menos elevadas, presenta desde estas, puntos de vista muy agradables. Los vientos mas frecuentes son el N. E., N. O. y S.; el cual á las veces tiene tal fuerza que perjudica notablemente los sembrados y arbolado. El clima es benigno, saludable, muy húmedo, principalmente en invierno y primavera, pero no muy frio.

CONFINES. Tiene 7 leg. de long. de N. á S. desde el puente de *Dancharienea*, térm. divisorio de España y Francia hasta el alto de *Velate*, confinante con el valle de Ulzama y 4 leg. en su mayor lat. de E. á O., principiando desde el collado de *Velain*, limitrofe al Quinto Real hasta el punto llamado *Anchitovidea*, que alinda con térm. de la v. de Echalar. PARTE FRANCESA: continúan los lím. del valle y principia la línea con Francia en *Vizcay-luce*, ó las Tres mugas divisorias de Echalar, del l. de Sará (Francia) y Baztan. A dist. de 42,413 pies navarros se halla el alto de *Lizarzu* confinante con Añoa, Ezpeleta é Itasu, pueblos franceses, desde aquí á dist. de 11,000 pies se encuentra el monte de *Yguzquegui*, que confina con el espesado Itasu y Vidarrey; desde este punto á *Mendizaingaray* que alinda con Vidarrey y térm. de Baigorri, hay 51,750 pies; sigue el monte llamado *Laordena* limitrofe de Baigorri, el cual se encuentra á 15,000 pies de dist., y luego el de *Auza*, uno de los mas elevados, dist. 26,000 pies y confinante con la pobl. francesa de *La-Banca*: prosigue la línea por el alto de *Urrusca* á dist. de 40,000 pies, que confina con el pueblo de los Alduides: á igual dist. se halla el alto de *Zarquindegui*, alindante con el espesado pueblo y 42,000 pies mas adelante de la Peña de *Arguilbel*, linderos con los mencionados Alduides. A continuación estan las peñas de *Arguinzu* y *Loiture* dist. 20,000 pies y limitros á los térm. de *Quines* y *Quinto Real*, que en lo ant. perteneció á los reyes de Navarra, y hoy por el tratado internacional celebrado en 1785 por los plenipotenciarios de España D. Ventura Caro, y por el de Francia, conde de Hornaun, está dividido en dos partes, la de Francia y la de España, aunque desgraciadamente eludido por los franceses, como dijimos en el art. *Alduides* (montes de.) LÍNEA ESPAÑOLA: refiriéndonos á lo que en dicho art. espusimos, sigue la mojonera de Baztan por *Ollat-ceta* dist. 21 pies y lindante con los enagenados térm. del Marquesado de Góngora, el cual actualmente pertenece á la corona y se denomina *Erreguerena*. El inmediato monte (el mas alto que se conoce) se llama *Sayoa* y dist. 20,000 pies, confinando con *Erreguerena* y valle de Añue; continúa el alto de *Velate* que dist. 35,000 pies, linderos con el valle de Ulzama; en seguida y á 15 pies se halla el alto de Odolaga, el cual afronta con el espesado valle y l. de Donamaria. Descendiendo por una cord. de montes mas bajos y siguiendo la regata llamada *Ceberría*, se une esta á la de *Marin* en las cercanías de Mugaire, y por un trecho de 46,000 pies de extensión confronta el valle con térm. del mencionado Donamaria, Legasa y Oyeregui. Atravesando el r. de *Baztan-Zubi* por Oronoz, continúa la línea por el ant. señ. de Bertiz (propio del marqués de Besolla), linda con este en el alto de *Arcany* y descendiendo luego á la regata llamada *Infernu-errecap* por Anchitovidea, llega al sitio de las Tres mugas ó *Vizcay-luce*, dist. 67,000 pies, que es el punto donde principian la descripción del térm. del valle. De lo dicho resulta que confina este con la frontera francesa en 138,163 pies navarros (8'82 leg. de Castilla); y con la parte española en 204,000 pies (9'44423 leg. tambien castellanas.)

TERRITORIO. Dentro de este radio hay montes de considerable altura, siendo los mas notables hácia el N. *Legate*, *Achuela*, *Goramendi* y *Alcurrun*, conocido desde Bayona con el nombre de *Pico del Mediodia*, y por la parte del S. el de *Alarzan*, como escalones de los indicados montes, se encuentran otros de menor elevación que cortan el valle en varias direcciones, formando deliciosas vegas cultivadas con esmero. Es pais muy pintoresco, principalmente en el estio; sus muchos prados artificiales regados por multitud de fuentes que bajan precipitadas de las montañas, formando á las veces vistosas cascadas; los muchos arroyuelos que le cruzan en distintas direcciones; su hermoso arbolado entrelazado con grandes trozos de terreno cubierto de lozano, helecho y verde musgo;

sus cas. y casas blanqueadas y diseminadas por todas partes; los rebaños tendidos por las crestas de sus montañas; el mujido de las vacas y el balido de los corderillos; todo este conjunto de bellezas sorprende al viajero, que despues de haber atravesado las áridas llanuras de Castilla, se cree trasladado á otro emisferio. Este cuadro no es solo de perspectiva, es de utilidad, es el patrimonio de sus laboriosos hab., cuya riqueza (si tal puede llamarse) es la pecuaria. Con esos prados, que sufren dos y tres cortes de yerba al año y que se guarda en los desvanes de las casas, mantienen y ceban en invierno el ganado vacuno; con el hehecho que siegan en otoño forman las camas para las vacas, y reducido á estiércol abonan sus frias y débiles tierras, las cuales á fuerza de incesante trabajo prod. cereales, legumbres y otros frutos, siendo muy notable la cantidad de nabos para alimentar el ganado vacuo durante el invierno; de manera que la tierra de cultivo nunca descansa, y un suelo nada feraz por naturaleza siempre está produciendo. Caza se encuentra poca, hay sin embargo algunas perdices y bastantes liebres. Una de las cosas que contribuyen á la amenidad y hermosura del valle, es un r. bastante caudaloso abundantísimo en truchas y anguilas, y no tanto de salmones, que toma el nombre de *Vidasoa* en el puente de Baztan-zubi en las inmediaciones de Santesteban, el cual tiene origen en las vertientes del pueblo de Osondo próximo á Maya, y de los de *Izpegui* é *Inarbey* cerca de Errazu: durante su curso por el valle (donde se le conoce con el nombre de *Baztan-zubi*) se le agrega la regata de *Echayde* que baja desde Urrusca y Zarquiudégui por Bærzun; en seguida la de *Arbio* adonde concurren las aguas de los montes hasta Saoya, por último recibe la de *Marin*, que se compone de las que bajan de Velate y Odolaga. Además de este r. que atraviesa todo el valle saliendo para el de *Bertizarana*, se forman en las montañas set. otros tres menos caudalosos, llamados el uno *Orobidea*, que por Urdaz se dirige á San Juan de Luz (Francia), y los de *Arizcum* y *Urrizate*, que por Vidarrey entran en el r. *Nive* (terr. francés). Tampoco faltan aguas medicinales, y dos son hasta ahora las mas conocidas; la una en *Lamiarita*, cerca del pueblo de Arizcum, y la otra en las inmediaciones de Irurita, denominadas ambas en el pais *Cambo-hura*.

CAMINOS. Los hay de calzada, cuya conservacion está á cargo de los pueblos para comunicarse entre si; otros de heredad, cuyas principales salidas son para las pobl. fronterizas de Francia, como por el puerto de Verderiz á los alduides, por el collado de *Izpegui* á Baigorri, por el de *Ituzulegui* á Vidarrey, por el de *Gorospil* á Itsasu, y por *Gurbia* á Sara: todos de difícil tránsito especialmente en el invierno, cuando las enormes masas de nieve que agita el viento en todas direcciones, forman espantosos remolinos. Cruza tambien el valle la hermosa carretera nuevamente construida desde el puerto de Velate hasta el puente de Dancharienea, en direccion de Pamplona á Bayona. Atraviesa tambien parte del término un ramal, que empalmando en la carretera cerca de Berrueta, continúa hasta los confines de Guipúzcoa, por las márg. del *Vidasoa*. Para mayor ventaja y comodidad hay otro ramal desde Oronoz hasta Irurita, donde vuelve á unirse á la carretera. Diversos puentes se hallan contruidos para los referidos caminos sobre r. mas ó menos considerables, distinguiéndose entre ellos en la carretera ó inmediaciones de Almandoz, el cololado sobre el riach. *Marin* con 3 arcos, de los cuales el del centro tiene de altura $8\frac{1}{2}$ pies castellanos.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, mucho maiz, habas, habichuelas, castañas, legumbres, verduras, frutas, con especialidad manzanas, de cuyo fruto se elabora la sidra á que son muy aficionados los hab., lino y otros frutos; se cria, segun indicamos, ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y el mular preciso para las labores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agricultura y ganaderia, hay molinos harineros, especialmente para maiz, en casi todos los pueblos, una fáb. de boinas, otra de curtidos, y otra de Alfareria basta: dedicándose tambien los naturales á la arrieria, á la elaboracion de quesos, al carboneo y corte de maderas para edificios. Su principal comercio consiste en esportar maiz, castaña y corderos para el interior, lanas y pieles á Francia. En Elizondo se celebran 2 ferias en los meses de abril y octubre y un mercado semanal, reduciéndose las especulaciones á frutos, ganado de cerda y vacuno del pais, y mular francés.

MINAS Y CANTERAS. Es casi nula la explotacion de minas

en este valle, pues aunque es probable la existencia de muchas, no se benefician actualmente mas que 2 cobrizas insignificantes en resultados, y conocidas con los nombres de Tapada y Descubierta. Cerca de Almandoz y de Garzain hay cauteras de varias clases para obras de silleria y escelentes jasperes de diversos colores.

CADACTER, USOS Y COSTUMBRES DE LOS BAZTANES. Son religiosos, aplicados al trabajo, muy adictos á su pais, naturalmente reflexivos y reservados, pacíficos, atentos, obsequiosos, sumisos á la autoridad, dóciles á las capacidades, cuando no ven en ellas orgullo ó predominio: muy unidos entre si, siendo rarísimo el pleito que se entabla; morales y honrados, son valientes en la guerra, pero depuestas las armas, vencedores y vencidos no guardan resentimiento y todos vuelven á hermanarse. El célebre Lope de Vega encontró el denuedo y bizrria de 100 hidalgos baztaneses, que capitaneados por su ilustre D. Enrique de Bazan, adquirieron en la conquista de Tierra Santa mil lauros de inmortalidad.

Patriarcales pueden llamarse las costumbres de este pais, las que sobre el transcurso de los siglos y de las grandes transformaciones políticas, aun se conservan, aun existen. La frugalidad y el trabajo asiduo constituyen su vida normal: su trato con los demases dulce, pero circunspecto. Su alimento ordinario son las legumbres, la hortaliza, la leche cocida con piedras candentes, el queso, suero, castañas y el pan de maiz: el agua es su bebida ordinaria y la sidra, cuando la tienen, un gran regalo. En las fiestas del santo titular del pueblo, que en su lengua vascongada llaman *Mezeta*; son pródigos en sus mesas, y obsequian sobremasera á cuantos se hallan en sus casas. Sus matrimonios generalmente se hacen entre personas del mismo valle, y de ahí el estar todos emparentados y de apreciarse como tales los contratos matrimoniales, con sola la diferencia de ser mayor ó menor el dote, se estienden bajo una misma base, cual es la de que un hijo, y muchas veces una hija (aun habiendo varones) es la que hereda toda la casa, obligándose á dar á sus hermanos la cantidad que se estipula, segun el estado y circunstancias de la herencia; la necesidad y una justa prevision han vinculado en este pais los patrimonios. Tambien es digno de notarse el método que observan los baztaneses en el arriendo de sus tierras: es un contrato á mitad de frutos: el propietario da sus tierras al colono; la mitad de la simiente suministra el arrendador, el arrendatario la otra mitad; igual numero de ganado pone el uno que el otro, la casa ó el cas. le da el dueño, y ambos reparten despues las utilidades como participan de los desfalcos con rigosa igualdad. De aqui resulta, que el colono laborioso es como un propietario que se interesa en hacer productiva la tierra, que se fija ya en aquel cas. donde nacen sus hijos y sus nietos, y le tienen todos por su casa paterna: todo esto produce moralidad, amor al pais, aficion al trabajo y union entre si.

El traje de los cazados hasta la guerra de la Independencia era calzon corto con polaina de paño negro, ligas de color por afuera; chaleco encarnado de media grana, ó blanco de algodón, chupa con mangas, y ungarina mas corta que larga tambieu de paño negro, pelo recogido en la parte posterior de la cabeza formando castaña atada con un gran lazo de cinta negra, ó cordon del mismo color y sombrero ancho. La única diferencia consiste hoy en que el calzon y polaina ha sustituido el pantalón, al sombrero ancho el de copa alta, y el pelo lo llevan cortado. Los solteros en aquel mismo tiempo vestian calzon corto de lienzo, polainas de punto sin ninguna costura, de lana blanca, chaleco y chaqueta de paño encarnado, el pelo le llevaban como los casados y boina azul. Despues de dicha época los solteros usan pantalón y chaqueta de paño ó pana de un mismo color, chaleco ó de alguna tela de lana ó de seda, faja encarnada, el pelo cortado y boina azul. Los baztaneses se abrigan en el invierno con un sobretodo en figura de dalmática, que tiene un capucho piramidal, de lana muy burda é impermeable, llamado *Cápusay* y es de color negro.

Su aficion favorita es el juego de pelota, en el que siempre ha habido notabilidades que se han distinguido en el pais y fuera de él, y principalmente en el juego que llaman *de largo*. Un partido de pelota convenido, y de antemano publicado es una especie de reclamo que al día y lugar designados atrae un gran gentio; es un punto de reunion de toda la comarca; es un campo en el que á pesar de chocar intereses

opuestos (pues unos espectadores se interesan por unos y otros por otros de los que juegan) se ofrece un modelo de orden, de armonía y de decoro, aun cuando se apuestan grandes cantidades. Se conoce también el baile llamado en vasconce *zorcico* y *carrica-danza* (baile de calle). Los días festivos, después de los divinos oficios por la tarde, el tamboriletero se presenta á tocar en la plaza destinada, y los mozos comienzan en hilera á dar vueltas, siendo los principales el primero y el último; concluido este acto, que es como un despeje de plaza, van convidando á las jóvenes concurrentes que quieren bailar: estas sacan luego su pañuelo de mano, y dándole por uno de los dos extremos al joven, y asiéndose ella por el opuesto dan principio á la *cárrica-danza*, que concluye al toque de oraciones, y entonces todos se retiran sin que preceda mandato; siempre un individuo de justicia es el que preside estos actos. Dos días al año (uno de ellos el del Santísimo Corpus Christi) este mismo baile se forma de casados, y el primero que toma parte es el alc. del valle en el pueblo de su domicilio, y en los demas su respectivo regidor, y sus socios con los demas vecinos y vecinas del pueblo; estos días se sirve en la plaza del baile, pan y vino con abundancia. También la *carrica-danza* es el baile de las bodas, y los novios y convidados son los que le componen.

Las mujeres son muy laboriosas, y participan de todas las faenas agrícolas por el día en el campo, y las largas noches de invierno se dedican á hilar el lino, que reducen á lienzo, tohallas, servilletas y otras prendas, como que todas constituyen parte de su dote, llevando cierto número de ellas según la categoría que tiene la casa á donde van. Son muy aseadas, y los ajueres de sus casas y bordas, si bien pobres, muy limpios; abundan en ropa blanca, y asombra ver en el mas infeliz edificio, camas con sus correspondientes sábanas, y un servicio de mesa proporcionalmente esmerado.

En el pueblo de Arizcun, uno de los 14 que según dijimos componen el valle, hay un barrio llamado *Buzate*, cuyos hab. son conocidos con el nombre de *agotes*, tributarios del palacio de *Ursua*, hoy perteneciente al conde de Sta. Coloma; y sit. en el espresado barrio. No se sabe ni su origen ni su introduccion en Baztan, pero hechos constantes que se remontan hasta la oscuridad de los siglos, nos están atestigüando la humillacion y abatimiento de unas gentes generalmente despejadas, industriosas y pacíficas, del mismo carácter, de las mismas costumbres que el resto de los hab. del país. Los *agotes* nunca han obtenido cargos públicos, ni la menor intervencion en la adm. económica y gubernativa del valle, como los demas vec.: aun en la igl. tenían parage determinado: los baztanenses jamas contraen matrimonio con personas de esta raza, y si puede citarse alguno que otro ejemplar, es muy raro y una escepcion singular. Los legisladores navarros no han dejado de ocuparse en mejorar la suerte de estos infelices, pero aunque en el día se ha disminuido mucho la prevencion general contra ellos, mas debe atribuirse á la accion poderosa del tiempo que á las disposiciones legislativas.

FUEROS DEL BAZTAN. Este valle era una bien organizada república, que con el tiempo fue degenerando, y los mismos hab. la fueron sucesivamente modificando en todo lo que les servia de obstáculo, y la esperiencia les hizo ver la necesidad ó conveniencia de la reforma; pero conservando siempre como inalterable la base de su gobierno, y sin la que desapareceria Baztan, cual es la unidad del valle en sus prácticas constantes de adm., un alc. para los 14 pueblos, una sola tesoreria, un solo ayunt. y la comunidad de terr. Se regian, y aun se rigen por unas ordenanzas propuestas por la Junta general, después de oír á los vec. mas ilustrados, y aprobadas por el real y supremo consejo de Navarra. Hasta la guerra contra Bonaparte, el cargo de alc., (que siempre recaia en personas de distincion y propietarios en el país) era trienal, y nombrado por el virey á propuesta en terna de todos los propietarios del valle. Obtenido el titulo, despachado por el Virey, ejercia la jurid. civil y criminal, y asesorado imponia hasta la pena de azotes y terminaba todos los negocios en 1.^a instancia: era el ejecutor de las órdenes superiores que se le comunicaban, y aun de las resoluciones de la Junta general, siéndolo hoy también. Como que se hallaba revestido del titulo de *Capitan á guerra* mandaba á todos los vec. armados, quienes estaban obligados á tener su fusil ó escopeta de calibre de bala, y en el día que señalaba, pasaba revista á mas de 800 baztanenses. En la guerra como en la paz prestaban muy

buenos servicios; y eren vigilantes centinelas que custodiaban el terr. español contra las invasiones de los franceses. Esta medida política dió siempre buenos resultados, porque los baztanenses jamas abusaron de este privilegio que tanto los honraba, y solo le ejercian cuando habia necesidad, por exigirlo el bien entendido patriotismo, y la defensa propia de un individuo que se veia acometido injustamente en cas. aislados: todo lo que en esta institucion habia de ventajoso, ya no existe.

En tiempos ant. la Junta general se constituia de todos los vec. propietarios del valle, que tenian voz y voto deliberativo: el alcalde era el presidente, y en su defecto el teniente y afizere que él mismo nombraba desde que tomaba la jurid., y continuaban con él todo el trienio; después se innovó esta práctica, y componian la Junta el alc., los 14 regidores de los 14 pueblos, y un determinado número de dip. proporcionado al de los vec., propietarios de sus respectivos pueblos. Ultimamente, se redujo el número de dip. al estado que hoy tiene con conocidas ventajas de la adm. del país.

POBLACION, según datos oficiales 1,487 vec., 7,682 alm.:
GAP. PROD.: 2.080,778 reales.

HISTORIA. Si bien son de cierto punto impenetrables las antiguédades de las regiones marítimas de España, á pesar del temprano roce que su riqueza y comodidad les proporcionara con los pueblos mas avanzados del mundo, mucho mas es natural que lo sean las de un país, que como el en que se encuentra el Baztan, tanto tardó á ser conocido por su escabrosidad, por su aislamiento, por el indomito carácter de sus hab., sin artes, sin comercio, sin proporciones y aun sin objeto que pudiera llamar sobre sí la ambicion ó curiosidad de los estranjeros. Esto no obstante, es preciso pagar un tributo de respeto á la ant., aprovechando cualquier luz ó razon histórica que de entre las fábulas, ó por los efectos de algun modo indiquen las causas, sea posible rastrear. Al aparecer la España histórica, saliendo de aquella inmensa laguna, que el genio quiso llenar presentando la Peninsula sujeta á un catálogo de fantásticos reyes, en los cuales tal vez sin advertirlo nos ofreció la misma independencia del país, las distintas alcurnias de sus hab., el objeto de su adoracion y los mas notables y apreciados puntos de su geografia, según diremos en el art. España, vemos constituir cada pobl. en este país una república independiente; y aunque según los escritores del imperio, los romanos, que fueron los primeros en establecer la dominacion sobre los riscos y ventisqueros de la Vasconia, sin la efusion de sangre que les costara la Cantabria, no obstante identificar Estrabon sus hab. en fiereza y barbarie con los vascones, encontraron bajo este nombre una nacion de muy estensos lim., dentro de los cuales se comprendia el Baztan, esta nacionalidad hubo de consistir solo en la identidad del origen de sus pueblos y en alianzas particularmente ofensivas y defensivas, que establecieran contra sus vec. Esta libertad es conocida en el origen de la dependencia de todas las regiones hispanas, introducida por las armas de las repúblicas cartajinesa y romana. El Baztan ofrece ademas, según hemos visto en otra parte de este art. una posicion la mas á propósito para persuadir lo absolutamente que hubo de gozar de aquella libertad é independencia, cuyo origen seria en vano empeñarse en conocer, pero que al menos se ofrece unido á la razon histórica que oculta la fábula que nos presenta á Hércules montando los Alpes para ir á buscar la Satúrnea; memoria probablemente de una transmigracion oriental personificada con el nombre de Hércules; de la que no es el Baztan el país que conserve menos recuerdos, prevaleciendo en su idioma y en su nomenclatura geográficas las raices del que entonces recibiera (si no recibió también su pobl.), á pesar de que los idiomas que mas tarde vinieron á mezclársele (siempre mucho menos que en todo el resto de la Peninsula) y el idiotismo del país llegaron á formar el lenguaje de hoy, bárbaro, no obstante todo el empeño de sus apologistas, como veremos en el art. Vasconia. Allí podrá verse también la hist. ant. de este valle por ser parte de aquella gran region; aunque su situacion montuosa le hubo de hacer el sagrado de la religion misma que ya lo era respecto de otras, y libertarle de vicisitudes que afligieran á otros pueblos de su nacion, por ser de sit. menos áspera y de mas comunicacion. Cuando la monarquia goda fue presa del islamita, viiendo estas montañas á su libertad primitiva, ya porque sus hab. viendo por tierra el poder á que se

hallaban acomodados, se hicieron fuertes, apoyados en sus riscos contra el invasor del que, además de este carácter siempre odioso, nada menos que su religion les separaba, y ya porque el musulman, acostumbrado á otro clima mas benigno, no ambicionaba las escarpadas rocas, donde el hijo del pais se le hacia temible. En este estado, y antes que se estableciese una convencion entre todos los libres, para venir á formar un famoso reino, tomó la vez este valle el nombre que le distingue, expresivo de su nueva independencia por la unidad de sus hab., como probablemente le distinguiria algun otro cuando vino á ser de los romanos, el cual se resbalara entonces de las poco exactas relaciones que se hicieran del pais, dándose á todo él solo el nombre comun de Vasconia. La voz *Baz-nat* en el idioma del pais, significa *soy uno*, nombre que, en aquel caso, era muy adaptable para este valle y siempre con toda precision le conviene: de *Baz-nat* por metatesis ha podido decirse *Baztan*.

Aunque es de asegurarse no haber sufrido el Baztan la dominacion agarena, también se debe creer no haber cruzado todo el tiempo de las hostilidades entre musulmanes y cristianos sin padecer los azares de la guerra. Desde luego hubieron de acudir con las armas sus vec. á las banderas de los bravos caudillos que emprendieron la grande obra de la reconquista, y correr todos los padecimientos propios de tan grande empresa, sin que ademas dejase de trabajar su terr. la morisma, como hubo de suceder el año 792, que habiendo recorrido las cumbres de los vascones, assolando sus cañadas, regresó victoriosa con gran presa de ganados y cautivos. También hubieron de participar los baztaneses de las inmortales glorias, adquiridas por los vascones, oponiéndose al pensamiento predominante en el imperio franco-aquitano de incorporarse la España. Los servicios que prestaron mas tarde al rey D. Alonso el Batallador, les merecieron que este no desdénase el nombre de Baztan en la expresion de sus estados; y los que prestaron despues, en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, les adquirieron de D. Sancho el Fuerte las armas que vino á ostentar el valle, un tablero á manera de juego de ajedrez escaqueado, en representacion segun se dice, de lo que sus hijos espusieron sus vidas en aquella célebre jornada. En 1440 se declaró, en pleito contradictorio de este valle con el patrimonial del rey, que todos sus vec., hab. y moradores eran hijosdalgo. Pero entre estos recuerdos gratos de los baztaneses, que tanto les eucumbran, debe citarse la catástrofe del valle sufrida por la entrada que por él hizo el ejército frances de D. Juan de Labrit, en noviembre del año 1512 contra el poder castellano, que se había entronizado en Navarra: quedó el valle assolado y destruidos muchos de sus pueblos. Poco menos desgraciado fue para este valle el mes de junio de 1794, consiguiendo posesionarse de él las tropas de la república francesa despues de repetidos ataques en los que fueron diferentes veces rechazados por el general Caro. En agosto del mismo año fue nombrado por el conde de Colomera, repitiéndose en él los estragos consiguientes del choque de dos ejércitos para el pais que es su teatro. Todavía restaba que cruzar al Baztan otra época de calamidad en que por largo tiempo permaneciesen enconados entre sí muchos de sus mismos naturales; trabajando por las tropas de la Reina y de D. Carlos en la última guerra civil, faltábase verse puesto en cononcion por las de la Reina el año 1835; y pasando por las armas algunos de sus hijos porque no descubrieron dónde estaban enterradas las piezas de artillería que los carlistas habían retirado del sitio de Elizondo, ya por su constante fidelidad á su partido, ó mas probablemente porque lo ignoraban. El sentido general del Baztan, esto sin embargo siempre por la causa de la Reina y algunos de sus pueblos se armaron contra D. Carlos.

Gran número de hijos de este valle se han distinguido en las diferentes carreras del Estado. Rigiendo desde principios del último siglo un auto del valle, disponiendo erigir águilas en la fachada de su casa consistorial, y en la nativa de cada uno á la memoria de sus hijos que hubiesen arribado en la carrera ecl. á la dignidad de ob., en la militar á la de teniente general; y en la de la magistratura á la de individuo de la cámara de Castilla: recuérdanse en la casa consistorial colocados en los centros de las águilas, los nombres de D. Martin de Elizacochea, ob. sucesivamente de Durango y Mechoacar. en América; de D. Miguel de Muzquiz, ministro de Estado y de los despachos de Hacienda y Guerra; del virtuoso y preclaro

ob. de esta dióc. Dr. D. Juan Lorenzo Irigoyez; de D. Agustin de Jáuregui, teniente general de los reales ejércitos y virey de lima; de D. Miguel Gaston de Iriarte, teniente general de la real armada; de D. Pedro Mendinueta, virey de Santa Fé y capitán general de los reales ejércitos; de D. Pedro Luis de Oza, ob. de Calahorra; de D. Juan Miguel de Mendinueta, ministro del supremo consejo real y cámara de Castilla y su gobernador interino. Fueron tambien naturales de este valle D. Martin de Azpilcueta, llamado por escelerencia el Dr. Navarro, y D. Juan de Goyeneche, muy apreciado del rey Felipe V. Es comun y recibida tradicion haber sido concebido en este valle San Francisco Javier, hijo de Doña Maria Azpilcueta, hija y señora del palacio de este nombre.

BEA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (6), aud. terr., c. g. y arz. de Zaragoza (14): srr. en un valle á la der. del r. Huerba con buena ventilacion y clima frio y húmedo, por lo cual es propenso á pulmonias, pleuresias y reumas. Compónese de 34 CASAS, una consistorial y cárcel en mal estado, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, construida en 1762 sobre la misma área que ocupaba la ant., servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; hay una escuela de instruccion primaria á la que asisten 8 alumnos. Confina el TÉRM. con Lagueruela, el Collado, Piedrahita, Fonfria y los Collados; y en él se encuentran 45 fuentes de aguas de diferentes calidades, pero muy buenas las de la masia llamada de la Hombria, enclavada en esta jurisd. como las tituladas de los Vales, Ardayel, Laginebrosa, Palancar, el Val, Rocha alta, Rocha baja, Carrascal, los Quines, Laraya y Valdemiguel. Es tradicion que en el sitio que nombran de Guijares á 1/4 al O., hubo en lo ant. un pueblo cuyo nombre se ignora, asi como las causas de su destruccion; tambien se cree tradicionalmente que en otro sitio aun mas inmediato que el anterior al S., denominado Mendrolera, existió un conv. de religiosos sin que se sepa de qué Orden. Entre este térm. y el de Fonfria hay una pardina que es de ambos l., la cual se dice haber sido pueblo con el nombre de Usilla, aqui se halla una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Silla, propia de los de Fonfria, en cuyo térm. nace el r. Huerba y corre en direccion de E. S. á O. N., fertilizando unos huertos que componen una insignificante parte de este TERRENO arcilloso, quebrado, poco feraz y de secano, porque no admite el beneficio del riego á pesar de que brotan muchos manantiales de poco caudal por diferentes puntos: los montes abundan de bosques de rebollos, estepas, carrascas, matojos, sabinas y aliagas principalmente al lado del O. Tambien hay canteras de piedra, buena para hornos, la cual abunda mas que en otra parte del térm. en la partida de los Quiñones. CAMINOS: de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Lagueruela por un propio los lunes y jueves, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, morcacho, centeno, cebada, avena, poco cáñamo, batatas, garbanzos malos y escasos, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número, caza de ciervos, liebres, conejos, perdices, y pesca de barbos esquistos. IND.: un molino harinero, otro de cal y fabricacion de carbon. COMERCIO: se importan art. de primera necesidad, y se esportan leña, carbon y algun ganado. POBL.: 34 vec., 406 almas.

BEA: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (7): srr. sobre terreno peñascoso, que hace sus calles intrasitables, en una ladera á la der. del r. de San Pedro, y combatida por los vientos N. y O. Su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y dolores de costado. Tiene 53 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria concurrencia por 40 alumnos, y dotada con 460 rs.; una fuente que da el surtido al vecindario, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios). Confina el TÉRM. N. Valdemoro; E. Acrijos; S. San Pedro Manrique, y O. Buimanco; dentro de él se encuentran muchas fuentes de regulares aguas, y varias corralizas de cerbar ganado. El TERRENO es de mala calidad, y le cruza el indicado r. CAMINOS: los que conducen á los pueblos inmediatos, todos de herradura y en malísimo estado. El CORREO se recibe de la adm. de San Pedro Manrique, por un conductor que llega martes y sábado, y sale lunes y viernes. PROD.:

centeno, cebada, lentejas y nueces; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pesca [de barbos. POBL.: 39 vec., 152 alm. CAP. IMP.: 9,851 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 589 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.): POBL.: 6 vec., 33 alm.

BEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Bea* (V.): POBL.: 44 vec., 57 alm.

BEA (VILACRISTI): riach. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeirós: tiene 2 brazos, el principal nace en el monte de la Bragaña, al S. del valle del mismo nombre, que fertiliza en térm. del part. de Tabeirós con el de Caldas de Rey, cerca de 1 leg. de su ingreso en el Ulla al que rinde sus aguas. El brazo 2.º tiene su origen en el monte de Feans, al O. del mismo valle, en el sitio que llaman la Chan, ó llano que existe en la cúspide de aquel: descendiendo por junto al iglesario de la casa rectoral de San Andrés de Bea, al que baña por N. Su curso hasta el valle se dirige hácia el E., regando á der. é izq. gran parte de los terrenos sit. en el declive del monte; luego toma al N., corre por el centro del valle, bañando con su márg. der. las parr. de San Julian y Sta. Cristina de Bea y San Miguel de Cora, y haciendo lo propio por su izq. con las de San Andrés, Frades y San Jorge de Bea. Aunque en su nacimiento es apenas una fuente, toma poco á poco incremento: en su direccion N. y junto á la parr. de San Andrés recibe un torrente, además de otros 2 que se le unen por su izq., procedentes de las de Frades y San Jorge y dos tambien por su derecha de las de San Julian y Sta. Cristina, sin contar uno poco considerable, el Cora, que toma mas adelante. A 1/2 leg. de su nacimiento y en térm. de San Julian y San Andrés, junto á la igl. de San Bartolomé, tiene un pontillon de piedra sin laderas; 1/4 de leg. mas allá, en el l. de Vilacristi de Cora, sobre el camino de Santiago á la Estrada, lo cruza un puente de madera que fue destruido por una avenida en noviembre de 1840 y reedificado en 841. De este punto sale un cauce de riego al que debe su extraordinaria fertilidad el l. de Vilacristi: en térm. de este l., y después de correr 1/3 de leg. entra en el Ulla; teniendo siempre curso perenne; si bien disminuido en verano. En los dos brazos se pescan truchas y angulas, al paso que dan movimiento á varios molinos y artefactos.

BEA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Tabeirós (1/2) y ayunt. de la Estrada (1/2): SIT. sobre una pequeña afluencia del Ulla, á la caída de un montecillo sin nombre propio, y de poca elevacion: su CLIMA templado y sano, aunque á veces reinan fiebres y constipados: comprende los l. de Caleja, Carbia, Casa do monte, Castro, Cergueira, Costa, Ermo, Nogueira, Outeiro, Riba de Bea, Sorribas, Tarrío, Torre del Vilar, Torre vedra, Trasesto y Vistia-alegre, que reunen 114 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera educacion á la que concurren de 12 á 14 niños, y el maestro no percibe otra retribucion que la que le dan los alumnos. La igl. parr. (Sta. Cristina) es capaz, y el curato de provision ordinaria; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Gándara. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Cora; por E. con San Juan de Santeles; por S. con San Salvador de Baloira, y por O. con San Salvador y San Pedro de Tocado: abunda en fuentes de buen agua, y le baña el riach. de Bea por el O. en quequeña estension. El TERRENO gredoso y de muy buena calidad y sus montes bastante poblados. El CAMINO que dirige desde Santiago á la Estrada, se halla en mediano estado. El CORREO se recibe de Santiago por medio de un peaton que no tiene dia señalado; PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, nabos, patatas, vino, hortalizas, frutas y castañas de muy buena calidad; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: á mas de la agricola, se hilta y teje lino para uso casero, y además dos molinos harineros de diferentes participes. COMERCIO: el sobrante de maiz. POBL.: 141 vec., 483 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Tabeirós (1), y ayunt. de la Estrada (1): SIT. en una altura á la der. del r. Bea: su CLIMA algo frio, y dominada por los vientos N. y S.; aunque sano, se experimentan fiebres y pulmonias: comprende los l. ó ald. de Bijn, Dorelle, Gondomar de Abajo, Gondomar de Arriba, Pouso, Rabeanes de Abajo, Rabeanes

de Arriba, Regengo, Sandelle, San Bartolomé, San Julian Torriña y Vilanova, que reunen 91 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de primera educacion, y el maestro no tiene mas gratificacion que la que le dan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julian) fue aneja de San Andres de Bea: tiene una ermita. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Baloira; por E. y S. con Sta. Eulalia de Matalobos, y por O. con San Andrés de Bea; estendiéndose de E. á O. 4 leg. y 2 de N. á S.; atraviésanle dos riach., y le baña además el r. Ulla: las aguas de sus fuentejillas son gruesas. El TERRENO de mediana calidad; sus montes poblados de castaños y robles. Los CAMINOS transversales y malos, incluso el principal que dirige desde Padron á Estrada y Montes. El CORREO se recibe de Santiago por medio de un peaton, los martes, jueves y domingos, y sale los mismos dias: PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, hortalizas y vino, este de mala calidad; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres; se pescan truchas. IND.: la agricola y varios molinos harineros: su COMERCIO se reduce á la compra y venta de ganado: POBL.: 93 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Tabeirós (1) y ayunt. de Estrada (1): SIT. á la izq. del r. Bea, formando un plano inclinado por la vertiente oriental del Feans, cuya cord. la domina: el CLIMA templado y sano: comprende los l. de Azureiros, Balaña, Bouzamar, Casa do Frade, Casal, Corujas, Fonteboa, Foutelo, Gunlin, Loureiro de Abajo, Lcureiro de Arriba, Outeiro, Pineiro, Rectoral, Riba, Rosallo, Sabian, Trazontan, Trascastro, Torriña y Valcáceres, que reunen 440 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Jorge) es capaz y su curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por el N. con Couso y Cora; por E. con Sta. Cristina y San Julian de Beas; por S. con San Andrés de Bea, y por O. con San Miguel de Bareda: se cuentan 49 fuentes de muy buen agua y el r. Bea que nace en San Andrés y monte de la Bragada, baña por la izq. á esta felig. y la de San Jorge, y por la der. la de San Julian y Cora, por donde desagua en el Ulla. El TERRENO es de buena calidad: tiene montes poblados de robles y prados artificiales, pero los de Feans y Bumio por la parte del O. de la parr. estan desp.: le atraviesan 2 CAMINOS, el uno que dirige desde Padron á la Estrada, y el otro desde Santiago á Cuntis, se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe de Santiago por medio de un peaton. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habas, lino, castaña, hortalizas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, mular, de cerda y cabrio; hay caza de conejos, perdices, liebres, zorros y algun lobo; se pescan truchas y angulas. IND.: la agricola, varios molinos harineros y la hilanza y tejido de lino, estopa y lana para el uso ordinario: COMERCIO: la esportacion del maiz sobrante de la cosecha. POBL.: 409 vec., 509 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Tabeirós (1), y ayunt. de Estrada (1): SIT. á la falda oriental del Gesteiro y primeras aguas del Bea: con CLIMA templado y sano, y combatida por los vientos N. y S. pero se padecen algunos reumas: comprende las ald. de Caleiron, Calvetos, Cardelle, Costenla, Gondarey, Morgide, Paramá, Pazo, Remiran, Ribeira, Trazaris, Vera y las ruinas de un cas., propiedad del conde de Gimonde, que reunen 133 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Andrés-Apóstol) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Bea; por E. con San Julian de Bea; por S. con Sta. Eulalia de Portela, y por O. con Sta. Maria de Frades; abunda en fueutejillas de buen agua y le baña un riach. que nace en el monte de la Bragada; crúzale algunos puentejillos, y desagua en el Ulla. El TERRENO en lo general quebrado. si bien los montes son de poca elevacion, excepto el Feans que es de los mas altos de Galicia. Además de varios CAMINOS transversales, hay la carretera que dirige desde Santiago á Cuntis y Pontevedra. El CORREO se recibe de Padron. PROD.: maiz, trigo, centeno, hortalizas, lino, frutas y vino, este de mala calidad; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola y varios molinos harineros. COMERCIO: el sobrante de frutos

y la compra y venta de ganado. POBL.: 13½ vec., 640 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BEACAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 leg.), y ayunt. de Peroja: srr. á la márg. del Miño; su CLIMA es húmedo perosano; comprende las ald. de Baldomar, Casdaviñ, Casferreiro, Casgutierre, Cascujón, Iglesia, Outeiro y Pombar La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y provision ordinaria; el TÉRM. confina por N. con la de Temes; la baña por E. y S. el mencionado Miño y al O. limita con Celaguante; el TERRENO es bastante fértil; los CAMINOS medianos y el CORREO se recibe por Orense. PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres y algun vino, trigo y lino; cria ganados y concurre con sus sobrantes á los mercados de Orense. POBL.: 50 vec., 290 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

BEADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leifado y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

BEADE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (3 1/2), part. jud. de Vigo (4) y ayunt. de Lavadores (3/4): srr. en una frondosa campiña, con CLIMA templado y sano; tiene 210 CASAS formado distintos grupos, y una escuela privada que frecuentan 60 niños, pagando cada uno un ferrado de maíz al año. La igl. parr. (San Andrés) es de fundacion inmemorial y está servida por un curato de primer ascenso, y presentacion real y ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Sarmada; al E. Santiago de Bemibre; por S. San Mamad de Zamanes y Sau Andrés de Valladares, y al O. con las de San Pedro de Matamá y Sta. Maria de Castrelos. Le baña un arroyuelo que tiene origen en San Andrés de Valladares. El TERRENO, en las 200 fan. destinadas al cultivo, es de buena calidad, y en la deb. nacional se encuentra una robusta arboleda de robles: los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en Vigo. PROD.: maíz, vino, trigo, patatas, algunas frutas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y alguna caza. POBL.: 209 vec., de los cuales son 85 de catastro, 4,030 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEADE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), dióc. de Tuy (10), part. jud. de Rivadabia (3/4), y ayunt. del que es cap., y al cual da nombre: srr. sobre la márg. del r. Avia dando vista á la cap. del part.: su CLIMA hace sentir los efectos extremos de las estaciones: se compone de los barrios de Cabaleiro, Cabo de Villa, Cruz del Horno, Outeiro, Picota, Porrñeira, Presa, Quintero, Regueiro y Varela que reunen 400 CASAS de mediana construccion; hay una escuela de instruccion primaria, á la que asisten 100 niños y 20 niñas, está dotada por la fuadacion que hizo en 1820 D. Gregorio Manuel de Seijo, la cual consiste en la renta anual de 2½ moyos de vino blanco y tinto, y con la condicion de admitir en la escuela á los niños de San Adrian de Vieite y San Mauro de las Regadas: el mismo Sr. Seijo señaló 3½ moyos de vino á un maestro de latinidad, el cual así como el de instruccion primaria, dan la enseñanza en la casa que el fundador le destinó al efecto. En el centro de la pobl. se encuentra una fuente abundante de buen agua, como lo son tambien otras que se hallan en los extremos de la felig. La igl. parr. (Sta. Maria) es del terr. exento y órden de San Juan de Jerusalem, contribunal ecl.; tiene por anejo á San Mauro de las Regadas; el curato es de primer ascenso y el patronato lo ejerce el prior de la órden; el edificio se cree perteneció á los templarios, despues se reformó en parte, dejando casa en que habitaron los comendadores de San Juan; el cementerio está inmediato á la igl., pero fuera de la pobl., sin perjudicar á la salud pública: hay 4 ermitas, la de Ntra. Sra. del Carmen en el centro de la pobl., la de San Roque cerca de la igl. parr. al extremo E. la de Ntra. Sra. de Misericordia y la de San Cárlos Borromeo en el barrio de Cabo de Villa. Dos paseos con frondoso arbolado hermosean este recinto: el uno á la parte del N. frente á la igl. parr. y el otro sobre la orilla del Avia: este último es una alameda concurrida en los dias de fiesta, no solo por los vec. de la felig., sino tambien por los de los pueblos inmediatos, formando una especie de romeria y haile público: el TÉRM. confina por N. con San Adrian de Vieite y San Verisimo de Veran; al E. con el mencionado r. Avia; al S. con San Cristóbal de Regodeigon, y por O. con San Miguel de Carballeda, estendiéndose por donde mas á 1/4 leg. El TERRENO participa

de monte y llano, en su mayor parte de buena calidad, le baña como se ha dicho, el r. Avia que lleva su curso perenne de N. á S., trayendo origen de la sierra denominada Abion; se le agrega el arroyo Barbaña que baja de la felig. de San Pedro de Beiro, dando impulso á varios molinos antes de unirse al Avia. Los CAMINOS son veredas reales que se dirigen á las cap. de part., prov. y dióc. y se encuentran en un estado regular: el CORREO se recibe en Rivadabia: PROD.: vino, maíz, trigo, centeno, habas, patatas, lino, frutas, y entre ellas las paviás, que son conocidas por su exquisito gusto; cria ganado vacuno y alguno de cerda y lana; hay caza de perdices, conejos, liebres, tórtolas y otras aves, y abundante pesca de truchas, anguilas y peces: IND.: la agricola y viñera, un molino harinero y algunos telares: POBL.: 226 vec., 4,200 alm.: CONTR. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.). La encomienda de San Juan ejercia el señorío de esta felig., que en algun tiempo se tituló v., y así lo denotaba el *rollo* que hasta hace poco se hallaba en el barrio de la Picota. En la guerra de la Independencia fue saqueada por los franceses despues de la batalla dada junto á Beade á este ejército cuando invadió Galicia. En agosto de 1823 fue acometido por la fuerza realista; que capitaneaba Pereira, desarmada su milicia nacional, arrestados algunos liberales y saqueada una gran parte de la pobl. En 28 de julio de 1838 fue sorprendida y asaltada por una grande fuerza armada á las órdenes de Guillade y de Pobadura, que aprovecharon la ocasion de hallarse los milicianos nacionales ocupados en las labores del campo, pero algunos de estos pudieron introducirse en sus casas, tomaron las armas y unidos á los valientes nacionales de los pueblos de Regadas y Cenlle, batieron á los invasores, que huyeron dejando un muerto y dos prisioneros mal heridos.

BEADE: ayunt. en la prov. de Orense (4 leg.), dióc. de Tuy (10), c. g. y aud. terr. de la Coruña (23) y del part. jud. de Rivadabia (1 1/4): srr. á la der. del r. Avia: CLIMA frio y sano, si bien las enfermedades reinantes en el invierno son dolores de costado y pulmonias, y en el verano intermitentes: comprende las felig. de Abelenda, San Andrés; Beade, Sta. Maria (cap.); Beiro, San Pedro; Faramontaos, San Cosme; Moimenta, San Julian; Orega, San Juan; Regadas, San Mauro; Regodeigon, San Cristóbal; Valde, San Martin, y Veran, San Verisimo, que reunen sobre 800 CASAS; no la tiene propia el ayunt., y se sirve para la detencion de reos, de la cárcel ecl., perteneciente á la encomienda de San Juan; hay una escuela primaria y otra de latinidad, dotada por D. Gregorio Manuel de Seijo, vec. que fue de la c. de Santiago. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Leiro; por E. Cenlle; por S. Rivadabia, todos á 1 leg., dist. 2 del de Avion, con quien confina por el E.: le baña el derrame de varias fuentes que formando distintos arroyuelos, bajan á unirse al Avia que corre de N. á S.: el TERRENO, con especialidad la parte conocida por el Ribero de Avia, es de excelente calidad; los CAMINOS son locales que empalman con la carretera de Rivadabia, y todos se hallan muy abandonados; el CORREO se recibe en la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes: PROD.: mucho vino, que es apreciado, singularmente el que se hace tostado, toda clase de cereales, legumbres, lino, abundante fruta y hortaliza; cria algun ganado, prefiriendo el vacuno; se encuentra caza y disfrutan de la pesca de truchas, anguilas y peces: los pueblos de la ribera: la IND. en este distrito, se halla reducida á la agricola y viñera, pero utilizando las abundantes aguas del Navia y sus afluentes, no solo para el riego, sino tambien para la facilisima canalizacion, el aspecto de estas felig. y aun las de los ayunt. inmediatos, variaria de un modo difícil de calcular: POBL.: segun la matricula catastral de 1842, 703 vec., 3,515 alm.: RIQUEZA y CONTR.: (V.) El cuadro sinóptico del part., y el PRESUPUESTO MUNICIPAL del cual recibe el secretario 4,500 rs., asciende á 3,500 que se reparte entre los vec.

BEAGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Freanes* (V.).

BEALO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1 1/2), y ayunt. de Boiro (3/4): srr. en un llano al N. de Rianjo (1), á cuya aut. jurisd. pertenecia: CLIMA templado y sano; cuenta unas 112 CASAS y tiene escuela indotada y poco concurrida. La igl. parr. (San Pedro) es mediana, y el cemen-

terio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Boiro, Erbojo, Tarragoña y montes de Bacariz; le bañan 2 riach. que con direccion al S. bajan á desembocar en la ría de Aroza. El TERRENO, bastante fértil en el llano y márg. de los riach., es árido en los des poblados montes que posee al NE. y NO. Los CAMINOS de Santiago á Rianjo y desde este puerto al de Noya, cruzan por esta felig. y se encuentran poco cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, patatas, pocas legumbres y frutas, pero no carece de pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 444 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEAMUD: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (3 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid. SIT. en un barranco, al pie sept. de 2 montañas, donde la batan todos los vientos; goza de cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 61 CASAS inclusa la consistorial; cárcel; pósito; escuela de primeras letras suficientemente dotada, á la que asisten de 15 á 20 niños de ambos sexos, é igl. parr. servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. con Huélamo; E. Valdemeca; S. Valdemoro, y O. con sierra de Cuenca. El TERRENO participa mas de monte que de llano, y brotan en él varias fuentes de esquisitas aguas que sirven para el surtido del vecindario, abrevadero de ganados y riego de los cortos pedazos de tierra que permite la desigualdad del terreno; se cultivan sobre 500 fan. de toda clase, y lo restante son montes del comun, útiles para pastos y maderas de construccion. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, escaña, bellota, cáñamo, judias, otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 39 vec., 234 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, carboneo y tejido de lienzos caseros. CAP. PROD.: 476,280 rs. IMP.: 23,814. Importe de los consumos, 4,476 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 4,439 rs., se cubre con 450 de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BEAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2). SIT. en un llano cercado de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien acometen fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Aldea de Abajo, Bilasou, Brejos, Cercedo, Cornujo, Fonte, Hermida, Liñalvoo, Loureiro, Nonche, Pontellos, Riquian y Souto, que reunen 50 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un párroco de presentacion ordinaria. El TÉRM., que se estiende por donde mas á 1/4 de leg., confina al N. con San Martin de Marzoa; al E. Sta. Maria de Deijibre; por S. Sta. Eulania de Senra, y O. San Juan de Calbente: le bañan las aguas que bajan de Marzoa con direccion al Tambre. El TERRENO es montañoso, pero fértil en la parte destinada al cultivo; hay diferentes CAMINOS que dan paso para las felig. inmediatas, todos poco cuidados. El CORREO se recibe de Ordenes por medio de un peaton. PROD.: maíz, trigo, centeno y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballo, asi como caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 204 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEAR: pequeño cas. de los que componen la dipntacion de Algar (V.) en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena.

BEARES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que componen el l. de Baró (V.).

BEARIN: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Yerri, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Eslla (20). dióc. de Pamplona (7 leg.). SIT. á la izq. del r. Ega, en la falda mer. de una colina, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 28 CASAS; una parr. (San Juan) servida por un cura de provision ordinaria, y una hermosa fuente para surtido del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Muru (1/2 leg.); E. Murguárrren (igual dist.); S. Estella (20'), y O. Zubielqui (4 leg.). El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil: hácia el N. hay muchos robles y encinas, con otros árboles á propósito para edificios y combustible: en la misma direccion cruza el CAMINO que conduce á la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, frutas y pastos, con los cuales se alimenta bastante ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 46 vec., 85 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BEARIZ: lugar en la provincia de Orense, ayuntamiento

de Salamonde y feliglesia de San Martin de Beariz (V.).

BEARIZ DE SAN AMARO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), part. jud. de Señorin en Carballino (1) y ayunt. de Salamonde. SIT. entre las sierras de Peña-Corneira, Martiña y Goto-Navelle, pero con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se experimentan fiebres catarrales y pulmonias. Comprende los l. ó ald. de Beariz, Briña, Casar-do-mato, Outeiro y Ventosela, y parte del l. de San Amaro (V.), que reúne 90 CASAS. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de entrada y presentacion ordinaria: tiene el cementerio en el átrio sin perjudicar la salud pública, y una capilla ó ermita (San Mauro) dentro del TÉRM.: este confina por N. con San Félix de Navio; al E. con Salamonde y Lás; por S. Sta. Eugenia de Eiras, y al O. con Sta. Maria de Calle: le recorre un arroyuelo que baja del térm. de Salamonde y l. de Lamego, donde tiene origen, y corre al S. hasta unirse al Miño. El TERRENO participa de llanos de buena calidad, con algun arbolado y una deb. de pinar bien cuidada. Pasa por esta felig. el CAMINO general de Maside á Ribadavia, en donde el conde de este nombre tiene establecido un portazgo. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, habas, lino, patatas, castañas, cerezas, manzanas, peras y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, y el COMERCIO que proporciona la feria de San Amaro, que se celebra el dia 26 de cada mes, sin duda la mas concurrida de toda la prov. POBL.: 85 vec., 358 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEARIZ DE MONTES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), dióc. de Santiago, part. jud. de Señorin en Carballino (3) y ayunt. de Beariz, del que es cap. SIT. en un declive, entre las sierras de Testeiro y Suido, pero con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen fiebres catarrales. Comprende los l. ó ald. de Oloite, Bouza, Candedo, Doade, Forja, Garfian, Iglesia, Magros y Muradas, que reúnen 500 CASAS terrenas y de escasas comodidades; hay escuela dotada con 4,400 rs. y concurrida por 104 niños y niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) de inmemorial fundacion, es mediana; tiene el cementerio en el átrio, y 3 ermitas en el TÉRM.: este confina al N. con el de Sta. Cruz de Levozan; por E. San Antonio de Feas; al S. Couso de Abion, y al O. San Salvador de Girasga. El TERRENO es montuoso, rojo, pedregoso y de canteria y pizarra: sus principales montes se denominan Marcofan y Porte-de-Bois; pero hay prados de buena calidad: le bañan los riach. de Albite y Garfian; este nace en las montañas Girasga, y aquel en la de Levozan; ambos corren de N. á S., y entran en el térm. de la felig. de Cardelle, perdiendo sus nombres al reunirse, aun antes de llegar á ella. Los CAMINOS estan poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, patatas y algunas habas, hortalizas; hay colmenas, y cria ganado vacuno y cabrio; se encuentra caza, y se pescan truchas: en los montes de Balcobo, térm. de la citada ald. de Muradas, se encuentran minas de estaño, si bien las que se elaboran pertenecen á la ald. de Magros y monte de Penamarela; en esta misma ald., y en otro monte que la domina por E., se se descubren vestigios de una ant. fort. que denominan Castro, y se cree hubo fundicion de metales, en vista de los hornillos y molinos de manos que se han encontrado, y se presume serviria al indicado objeto, asi como por el filon de metal que se halla en sus inmediaciones, el cual, aunque analizado por los prácticos del pais, no se le conoce, advirtiéndose solo que produce un estaño oscuro. El que se trabaja en la fáb., establecida á la falda S. del referido Porto-de-Bois de la ald. de Magros, es de superior calidad, hermoso brillo y consistencia: se esporta para Barcelona, Sevilla, Toledo y otros puntos de la Península en barras como de una libra de peso, y marca *En Galicia Ntra. Sra. del Carmen Couso de Abion*. POBL.: 360 vec., 4,480 alm. CONTR. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.).

BEARIZ: ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de la Coruña (48) y part. jud. de Señorin en Carballino (3): SIT. al NO. de su prov., formando lim. con la de Pontevedra, en terreno montañoso; el CLIMA es frío, las enfermedades comunes fiebres catarrales y pulmonias: se compone de las felig. de Beariz, Sta. Maria, donde reside la municipalidad; Jirazga, San Salvador y Sta. Cruz de Loboan, que reúnen cerca de 600 CASAS, las mas de ellas

poobres y terrenas: hay una escuela pública y 2 privadas, todas bastante concurridas por niños y niñas. El TÉRM. municipal confina por E. con el de Boborás; al S. con Abion, y por O. y N. con los de Lamas y Forcarey, de la mencionada prov. de Pontevedra. Los montes de Testeiro, las sierras de Suid, Veticobo y otras, constituyen un TERRENO montañoso, pero con valles y cañadas fértiles, regadas por los derrames de varias fuentes que enriquecen á los arroyos que, teniendo origen en Girazga y Lebozan, corren de N. á S. por Beariz, y pasan unidos á la felig. de Cardelle. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe tres veces á la semana en Carballino; PROD.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres, algun arbolado de robles y castaños y buenos pastos: cria ganado vacuno, pequeño, lanar y cabrio, y disfruta de caza, y pesca de truchas. LA IND.: agrícola y pecuaria, algunos herreros, canteros, y carpinteros, y la fáb. metalúrgica establecida en Sta. Maria de Beariz (V.), da ocupacion á estos naturales, cuyo COMERCIO consiste en la esportacion de los prod. de la fáb., y el que proporciona el mercado que tiene lugar en Doade el dia 9 de cada mes; POBL.: segun datos oficiales, 524 vec., 2,620 alm.; RIQUEZA y CONTR., (V.) el art. del part. judicial.

BEAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Huelva (5 leg.) aud., terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): SIT. en una fértil llanura levemente interrumpida por pequeñas colinas, y es mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades; tiene 224 CASAS de 3 á 4 varas de altura; plaza de figura irregular pero de grandes dimensiones, y calles mal empedradas, 1 hospital albergueria, casa de concejo, cárcel y escuela de instruccion primaria elemental incompleta, á la que concurren sobre 40 niños, y está dotada con 3,000 rs. pagados de propios; la igl. parr. (San Bartolomé) es de órden gótico, con altar mayor perteneciente al corintio; es obra moderna y de bastante mérito, y está servida por 1 cura, 4 beneficiado ecónomo, sacristan, socolante y organista: la torre, construida hace poco tiempo sobre las ruinas de una vigia que se comunicaba con las de Arenilla y Umbria, es la mejor de la prov. por lo sólido de su fáb. y buen gusto: hay ademas 2 ermitas urbanas y otras 2 rurales: en los afueras se hallan el cementerio, 2 fuentes públicas y un pilon de buenas y abundantes aguas que surten á los hab para sus usos domésticos y ganados. Confina el TÉRM. por N. con Valverde del Camino; E. Niebla; S. Trigueros, y O. Gibralferron: en él se encuentran 2 caseríos llamados *Candon* y *Navahermosa* (V.), y 475 casas de varias dimensiones y en diferentes sitios: la jurisd. se estiende por cada uno de los 4 puntos cardinales, poco mas de 4 leg. El TERRENO es casi todo llano, flojo, pedregoso arenisco, de secano y riego y su parte mas fértil la del S.: se siembran sobre 2,000 fan. de tierra, y existe una deh. de pastos y un pequeño bosque de alcornoques. Al N. del pueblo nace un arroyo nombrado de la Parrilla; lleva su curso hácia el E. y uniéndose con el de la Loba, ambos de curso perenne, dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son carreteros para los pueblos inmediatos: los CORREOS llegan y salen los lunes y jueves de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, hortalizas y frutas; cria gauado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza menor en abundancia. POBL.: 288 vec., 4,244 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia é importacion de tejidos de algodón, algunos comestibles y vino: existen 2 comerciantes por menor, y ademas de los molinos mencionados una viga de aceite: CAP. PROD.: 8,488,757 rs.; IMP.: 332,492 rs.; CONTR. 36,470 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,500 rs., y se cubre con el prod. del caudal de propios, consistente en una deh. de 9,000 fan. de tierra y egidos de mala calidad y dilatada estension, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Sin que nada pueda decirse del origen de esta pobl. es tradicion en ella haber conestado de 3,000 vec. en otro tiempo. Apóyase esta tradicion en los vestigios de paredes, empedrados, etc. que se descubren á bastante distancia de ella, y en que los ancianos existentes hoy en el pueblo, le han conocido mucho mayor núm. de casas. Créese tambien haberse llamado *Malaguilla* ó Málaga la Chica, lo que parece deber entenderse ademas del nombre *Beas*, aunque se supone ser posterior este, contra lo que pueda juzgarse por los mismos nombres, presentándose el de Malaguilla ó el de Málaga la Chica, como un comparativo que por alguna razon de semejanza que tuviera ó se quisiera suponer con Málaga, se diese á Beas. Fue ganada de moros por el rey Don

Fernando III en 1219, quien hizo merced de ella en 1235 á D. Juan ob. de Osuma, el cual la permutó con la órden de Santiago en 1239. Créese haber sido destruida por los moros de Torafe. á causa de la guerra que desde ella se les hiciese en sus tránsitos á Segura. En premio de uno de los ataques que en estos tránsitos se les dieron, ocurrido en el sitio llamado de las Navas, térm. de esta v., se la concedieron muchos privilegios que vinieron á desuso. Tres veces fue incendiada por las tropas francesas en la guerra de la Independencia, todas tres en el transcurso de un año, en los dias 3 de octubre, 23 de noviembre y 6 de diciembre de 1814.

BEAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y á unos 3/4 leg. al O. del Castellar de Santisteban.

BEAS DE GRANADA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Granada (2 leg.): SIT. en un valle rodeado de cerros y sierras, CLIMA frio, reinando comunmente los vientos del E., con 443 CASAS é igl. parr., dedicada á la Virgen bajo el titulo de la Concepcion, servida por un cura propio, un sacristan y 2 acólitos. El TÉRM. confina al N. con Huétor Santillan; E. con el mismo y Quentar; S. con este último y O. con Granada, y comprende 2 cortijos pequeños, uno de ellos con monte: el TERRENO participa de las clases de regular, malo é inútil, y fertiliza su vega, pasando por medio de ella en direccion de E. á O., el r. Darro, que va á Granada, juntándose antes de llegar á esta c. con el de Huétor Santillan á 4 leg. de Beas. No hay mas CAMINOS que el malísimo de Peza: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada los martes y sábados, y se despacha en los mismos dias. Se cosechan las prod. propias de los terrenos de sierra, y especialmente trigo: hay algun ganado cabrio, lanar y vacuno; POBL.: 144 vec., 654 alm.; CAP. PROD.: 836,000 rs.; IMP.: 34,460 rs.; CONTR.: 3,340 rs. 24 mrs.

BEAS DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jul. y dióc. de Guadix (4): SIT. en terreno llano, á la der. del r. Alhama, combatida particularmente por el viento N.: tiene 410 CASAS; la mayor parte de las cuales puedan llamarse cuevas con mas propiedad, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria, de la que es anejo la cortijada de Policar, servida por un cura, un capellan, un beneficiado y un sacristan; una ermita llamada de las Animas. El TÉRM. confina al N. con Marchal; E. con Guadix; S. Lugros, y O. con Graena, y en él existen 3 fuentes de agua saludable, el cortijo llamado *Piedras-prietas*, y el r. Alhama, cuyas aguas se utilizan para el riego de la vega, que es de buena calidad, si bien las demas tierras son inferiores. Los CAMINOS se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por un carretero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, mucha uva, lino, cáñamo, seda y otros frutos: hay cria de ganado lanar, cabrio, cerdoso y vacuno, y alguna caza menor. POBL.: con sus agregados 229 vec., 4,040 hab., dedicados á la agricultura y panaderia; IND.: 3 molinos harineros en buen estado y una fáb. de aguardiente; CAP. PROD.: 4,364,446 rs.; IMP.: 59,113 rs.; CONTR.: 42,432 rs. 27 mrs.

BEAS DE SEGURA: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (15 leg.), part. jud. de Segura de la Sierra (4), adm. de rent. de Baeza (9), aud. terr. y c. g. de Granada (24), terr. de las Ordenes; SIT. en el centro de un ameno y fértil valle, resguardado de los vientos; CLIMA sano, siendo las enfermedades ordinarias calenturas intermitentes y pleuresias. tiene 500 CASAS, las mas de dos y tres pisos, algunas de cuatro y pocas de uno, 2 calles principales de 42 pasos de ancho y 429 pies de largo, 14 estrechas, 3 plazas, la principal llamada de *Merceda*, de 618 palmos de long. por 150 de lat., con una alameda en medio que sirve de paseo; la *Nueva*, es cuadrada de 30 pasos por lado, con una fuente de 3 caños abundantes y un pilar, construida en 1808, y la del *Castillo*, tambien cuadrada, de 20 pasos, asi llamada por tener la entrada por ella un deruido cast., cuya puerta nombrada de la Nave, conserva un arco de toba gruesa: existen en este cast. 3 casas pequeñas habitadas, y una grande y magnífica del conde de las Infantas, viéndose algunas almenas sobre las destrozadas murallas. La pobl. se estiende 4,400 pies, desde la entrada del Angosto á la salida recta de los Bataes: y se surte de agua

especialmente de las fuentes nombradas Valparaiso, Cueva y Perales, sit. en medio de ella. Las casas consistoriales, sit. en la plaza del Mercado, en las que estan grabadas las armas de la v., fueron quemadas por los franceses en 1810 y reedificadas en 1819: el pósito tiene debajo la cárcel húmeda y lóbrega: á la escuela de primera enseñanza concurren 120 niños, y el maestro está dotado con 200 ducados, de ciertos réditos de una obra pia fundada con este objeto, y las módicas retribuciones de los niños: hay un hospital fundado por los vec. en 1300, quienes nombraron patronos á los Sres. D. Diego de la Vega y Julian Tellez y Sandoval, cuyo sucesor es en el dia el conde de las Navas de Amores: la vicaria de que luego hablaremos, quiso abrogarse el derecho de patronato, suscitando un pleito que ganaron aquellos, segun ejecutorias despachadas en el arz. de Toledo por su vicario general Dr. D. Andrés de Pitillas, á virtud de bula de S. S. Alejandro VII, obtenida en 1662. Segun las cuentas de 1842 ascienden anualmente las rent. de este hospital á 2,935 rs., prod. de fincas y réditos de censos, cuya cantidad se invierte en la curacion de los enfermos de ambos sexos, y en el socorro de 2 rs. diarios suministrado á los pobres vergonzantes de la pobl. que se presentan á recogerlos con papeleta del facultativo. En lo ecl. es Beas vicaria *vere nullius* en vista de la sententia dada por el nuncio apostólico, y ejerce jurisd. ecl. en dicha v. y en la de Chiclana de Segura: antiguamente la ejercia tambien sobre Genave, Villarodrigo y Torres junto á Bezmar, cuyo privilegio se perdió por descuido de los vicarios en hacer las visitas y reclamar los derechos que á ellas tenian. La igl. parr., incendiada por los franceses en 23 de noviembre de 1810, se empezó á reedificar con solidez y al gusto moderno en 1825, con los prod. de la encomienda que corresponden al consejo de las órdenes militares; pero ya en 1836 se habian suspendido los trabajos hallándose en tal estado, ó sea á la altura de 4 varas por donde mas, que es el coro. Desde la guerra de la Independencia sirvo de parr. bajo el titulo de la Asuncion, la igl. del suprimido conv. de religiosas carmelitas descalzas, fundado por Sta. Teresa de Jesus: es de 4 naves de 70 pies de long. y 36 de lat., bastante capaz y sólida, sin que llame la atencion su altar mayor con retablo dorado, sit. frente á la única puerta, ni otros 5 laterales. En su primitiva fundacion tuvo la parr. un cura propio, á quien se unió despues el cargo de vicario, que sirve un cruzado de la órden militar de Santiago: el curato es de térm. y se provee en concurso general, prefiriéndose en él á los caballeros de la órden: está servido en el dia por un cura vicario, un teniente nombrado por el propietario con aprobacion del tribunal especial de las órdenes, dos tenientes de cura y algunos presbiteros: la fáb. y curato contaban con algunas fincas de su propiedad, agregadas hoy á la nacion. El edificio conv. de dichas religiosas, está cerrado habiéndose trasladado las 40 que habia al tiempo de la supresion, á otros conv. de Andalucia; es bastante capaz y sólido, con abundente agua de pie. Tambien se halla suprimido el de religiosas franciscas, bajo la advocacion de Sta. Ana, y el edificio la mitad quemado desde la época espesada, y el resto muy deteriorado: hubo un hospicio de carmelitas descalzos. El térm. confina por el N. con los de Segura y la Puerta y el r. Guadalimar; E. con los de Segura y Hornos; S. Villanueva del Arzobispo, y O. con el mismo y el espesado r.; extendiéndose los lim. desde la pobl., por el N. 2 leg.: E. de 2 á 2 1/2; S. 1 1/2, y O. 1 y 2. En él se halla el ruinosísimo conv. de franciscos observantes, con una hermosa huerta enagenada en 1822, habiendo sido quemada en 1810 su igl., que sirve en la actualidad de cementerio. Casi todo el TERRENO es quebrado, formando cañadas de riego, pobladas en su mayor parte de frutales de todas clases: son las principales las llamadas huertas hasta el Guadalimar; la del puerto de Segura, arroyo de Brujel, tambien huertas, Almaciles y arroyo de Lojamo, Vastagolla, Borboton hasta Fuente Ruilla, Oya del Abadejo, Casena y Pinillo; las tierras de riego producen mucho por su buena calidad; la campiña es corta pero bastante fértil. Hay pinares en la sierra del térm., de poco mérito para maderas, y 3 carrascales de propiedad particular, abundando mucho la leña de pino, lentisco, roble y madroño. La multitud de fuentes que existen en el térm., forman un arroyo que pasa por medio de la pobl.; pero las mas abundantes, delgadas y cercanas, prescindiendo de las que ya hemos mencionado, son las llamadas Zangullo, el Estudillo, la Canaleja, la Dueña, la Vieja y la Iba, que se hallan á la dist. de un tiro

de bala. Además de estas aguas, hay el arroyo del Lojanco, que desemboca en el Guadalimar, y los nombrados Borboton, Casena, Almaciles, Valdeparaiso y Brujel, cuyas corrientes forman el arroyo que se ha dicho pasa por medio de la v., yendo á terminar al r. Guadalimar, que se halla al O. á 4 leg. de la pobl., en cuyo sitio tiene un puente bastante estropeado de 3 arcos de piedra silleria de 200 pies de largo, 15 de ancho y 60 palmos de elevacion, salvándolo muchas veces las aguas. La pobl. está sit. á la izq. de este r., y á la dcr. del Guadalquivir, que corre á dist. de una leg. por la parte mas corta: este último y el de Beas, ó sea el que atraviesa el pueblo, crian truchas, anguilas, bogas y otros peces, y el Guadalimar solo bogas y peces comunes, no pudiendo aprovecharse sus aguas por la profundidad que tienen por todas partes. A un cuarto de hora de la v. pasa el CAMINO carretero de Valencia y Murcia para Andalucia, y se halla como los de pueblo á pueblo, en regular estado; el CORREO sale todos los martes por la tarde para la caja de Ubeda, en donde recibe la correspondencia, y vuelve el jueves por la noche; PROD.: además del finísimo lino que se cria, á beneficio de las aguas de los arroyos, se coje maiz, judias, patatas, esquisitas legumbres y frutas, vino, aceite, trigo, cebada, centeno, escana, habas, garbanzos y anis: la prov. de Murcia consume el trigo sobrante; y siendo la mayor cosecha la del otoño, que consiste especialmente en judias, patatas y maiz, el primer art. se consume en la Mancha y los otros dos en la loma de Ubeda y cond. de Santisteban: el aceite en años regulares, despues de sutir al pueblo, deja para la venta mas de 1,500 a.: al ganado de todas clases es bastante numeroso, y tambien es abundante la caza de toda especie, mayor y menor. Además de la ind. agricola, hay 2 fáb. de curtidos, elaborándose cordoban de superior calidad, 2 batanes, 2 prensas de paño basto del país, un tinte, 2 telares de paño basto y bastantes de tejidos de lenceria que consume el pueblo, 5 almazaras y una prensa para aceituna, habiéndose quemado en 1839 una fáb. de papel blanco que todavia no se ha reedificado: dentro de la pobl. se hallan 2 molinos harineros, 4 contiguos á ellas y 3 á dist. de una leg., en lo que se surte de harinas Chiclana y el cond. de Santisteban: el COMERCIO está reducido al que se hace con el prod. sobrantes y con el ganado especialmente para carne, y algunas tiendas de poca consideracion, en que se venden paños ordinarios, indiana, quincalla y comestibles: algunas de estas especulaciones se hacen á cambio de trigo y judias. POBL.: 731 vec., 2,695 alm.; CAP. PROD.: 4,390,523 rs.; IMP.: 489,004; CONTR.: 96,492 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,000 rs. y se cubre con el valor de los pastos que asciende á 14,000; prod. de censos y nuevos rompidos 2,000; renta de la escribania pública 250, y con el prod. de la correderia 1,800. La patrona del pueblo es la inmaculada Concepcion, y por voto de v. su vispera es vigilia con abstinencia, debiendo asistir por la misma razon un individuo de cada casa á la misa mayor de aquel dia y procesion de la tarde: tambien es notable en el pueblo la festividad de Sta. Teresa.

BEASAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), aud. tcr. de Búrgos (2 1/2), c. g. de las prov. Vascongadas (13 á Vitoria), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona: SIT. á la izq. del r. *Oria* en la carretera de Madrid á Bayona (Francia), con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Consta el casco de la v. de 27 CASAS, hallándose las demas hasta el número de 80 *caserios* diseminados por el térm. con tanta desigualdad ó desórden, que algunos edificios llegan á lo largo del camino real entre Ormaitegui y Villafranca. Hay casa municipal, escuela de primeras letras, 2 buenas posadas, una parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que es aneja la del barrio de *Garin*, servidas ambas por un capitulo compuesto de cura ó rector y 2 beneficiados, cuya provision corresponde á los vec. que tienen casa en la v. aunque residan fuera, y al duque de Granada, el cual tiene voto de calidad en cuanto á la rectoria, pero no respecto de los beneficios, para cuya eleccion vota como los demas vec.; y 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. de Belen Loinaz, San Martin de Loinaz y San Andrés. Confina el térm. N. Aspeitia y Beizama; E. Goyaz, Vidania, Isasondo y Villafranca; S. Lzacano, y O. Olaverria y Ormaitegui. Dentro del mismo se halla el barrio de *Garin* en paraje costanero dist. 4 leg. O. del cuerpo principal de la v.; el de *Yarza* á 1/8 S. del pueblo, con una buena ferr.; y el de *Araz*, dist. 2 leg. El TERRENO en lo general es

quebrado y montuoso; en varios puntos brotan 14 fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las de 8 arroyos llamados *Manaras, Murua, Maleza, Recoartechiquia, Uganerrecaca, Erroiz, Egurrola y Langata*, abundantes todos en truchas, barbos y anguilas, y afluentes del r. *Oria*. Además de los caminos locales, cruza por el término tocando en la v. y la espresada *carretera general*, que reputándose por la *carretera núm. 40* en el orden de postas, conduce desde Madrid, por Búrgos, Alava y esta prov. á Bayona (Francia); con este motivo también transitan por la pobl. las diligencias de ambas empresas (mudando en ella los tiros y deteniéndose los viajeros á comer), el correo ordinario y el de la Mala. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, castaña, nueces, algún lino, frutas y hortaliza; mucho arbolado de robles, hayas, fresnos y esquisitos pastos para alimento del ganado vacuno, caballo, de lana y cabrio, y hay caza de varias especies. **IND.**: además de la agrícola y de la indicada ferr., se encuentran 3 molinos harineros, y filaturas de lienzos caseros. **POBL.**: 225 vec., 1,432 almas. **RIQUEZA IMP.**: 433,670 rs. Nació en esta v. el 16 de julio de 1566 el fraile franciscano Martín de la Ascension y Loínaz, martirizado en el Japon en 1597, y canonizado por Urbano VIII en 1627; se le venera en una capilla construida en la casa de su nacimiento llamada *Amunarro*, y en una basilica edificada en frente á espensas de la prov. Sin embargo los vec. de Vergara pretendían que San Martín había nacido en dicha v., y se promovió un ruidoso pleito á fines del siglo XVIII; publicándose también muchos impresos sobre el mismo asunto, algunos de ellos bastante satíricos.

BEASAIN: part. en la prov. de Guipúzcoa, compuesto, según la ant. division terr., de la v. de su nombre y de sus 3 barrios denominados *Garin, Araz y Yarza*.

BEASOAIN: l. del valle y ayunt. de Olo en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arcep. de la Cuenca: **SRR.** á la der. del r. *Arga* en el declive meridional de una pequeña cord., con libre ventilación y clima sano. Tiene 9 CASAS, una parr. (San Martín ob.), servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita cerca del pueblo dedicada á San Juan Bautista. El **TÉR.M.** comun con el de Eguillor, dist. unos 500 pasos: confina N. Granja de la Mejorada (1/4 leg.); E. Olza (4); S. Asiain (3/4), y O. Saldise (3/4). Dentro del mismo se encuentra el desp. de *Inzana*, no lejos de las casas y hácia el N. con algunas tierras de cultivo, un robledal de poca estension, y una fuente de buenas aguas, percibiéndose vestigios de su ant. igl. (San Andrés), y cimientos de varios edificios en 1520; el chantre de la cated. de Pamplona dió en eufitúsus á 4 vec. de Beasoain las indicadas tierras y robledal, con la obligacion de pagar 6 cahices de trigo anuales para dicha dignidad, y cierta cantidad de aceite para la lámpara de la parr. de este pueblo. El **TÉRRENO** es arcilloso, arenoso y calizo y de mediana calidad, le baña el espresado r., cuyas aguas aprovechan también los vec. para su gasto doméstico. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado: recibiendo el correo de Pamplona, dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, avena, maíz, habas, berza, yeros, patatas, uvas y lino; sostiene ganado vacuno, caballo, de lana y cabrio; y hay pesca de barbos, madrillas, anguilas y excelentes truchas. **POBL.**: 45 vec., 70 almas. **CONTR.**: con el valle; y asciende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 320 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

BEASQUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

BEATIA: con frecuencia se han confundido las vocales y muy particularmente la *e* y la *i*: debe corregirse este nombre *Blatia* (V.).

BEBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Julian de *Beba* (V.).

BEBA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2 1/2) y ayunt. de Mazaricos: **SRR.** sobre las márg. de uno de los brazos del r. *Lezaro*; su **CLIMA** es frio y húmedo, pero sano: cuenta unas 404 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Agar, Argueiro, Beba, Godon, Jesto, Outeiro de Bois, y Vilariño y los cas. de Fontan, del Sr. de Allo ó Riohoo, y el denominado Outeiros: la igl. parr. (San Pedro) se halla al extremo S. y aislada con solo la casa rectoral que se encuentra en su atrio: el curato es de presentacion laical que, previo concurso, ejer-

ce el indicado Sr. de Allo ó Riohoo. El **TÉR.M.** que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con el de San Salvador de Colons; al E. San Juan de Mazaricos; por S. Sta. Maria de Coiro, y por O. Santiago de Arcos, hasta tocar de nuevo con la citada de San Salvador; le baña dejando toda la pobl. á la der., el r. de que se ha hecho mérito, el cual corre de S. á N., y tiene origen á 1 1/2 leg. en el término meridional de Coiro. El **TÉRRENO** es bastante fértil, pero solo tiene el arbolado de roble de la *deb. del Rey*: los **CAMINOS** son locales y malos, y el correo se recibe por Muros. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas y alguna fruta y hortaliza; cria poco ganado vacuno, lanar y cahallar, y alguna caza y pesca. **POBL.**: 406 vec., 540 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BEBARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la *Barca* (V.). **PROD.** toda clase de cereales, legumbres y garbanzos, lino, frutas, castañas y cria poco ganado. **POBL.**: 44 vec., 56 almas.

BEBEDIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

BEBERASO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de *San Millano* (V.). **POBL.**: 6 vec., 37 almas.

BEBERINO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La-Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon: **SRR.** á la der. de la carretera de Asturias, como á 1/4 de leg. de ella y cercado de montañas; algo resguardado de los vientos y con **CLIMA** sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), con la hijuela de Ntra. Sra. de la Vega, servida por un cura de ingreso, cuya presentacion es de patronato laical. Confina E. la indicada carretera de Asturias; S. barrios de Gordon, y O. Cabornera, á 1/2 leg. de dist. el que mas. Sobre una altura titulada la Magdalena, existen los escombros de una ermita en que antiguamente se reunian el primer lunes de cada mes, los cofrades llamados los Nobles de Gordon, á celebrar una funcion ecl. El **TÉRRENO** participa de monte y llano, y se halla un tanto fertilizado por las aguas de un arroyo, que nace en las montañas de Cubillas del puerto, y desagua en el Bernesga; sus montes estan poblados de haya y roble. Además de los caminos locales tiene la ya enunciada carretera que dirige á Asturias. **PROD.**: cereales, legumbres y algún lino; cria mucho ganado lanar, vacuno y cabrio, y alguna caza. **POBL.**: 20 vec., 93 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

BEBIMBRE: alq. y santuario en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.). part. jud. de Alba de Tormes (4), y agregado al ayunt. de *Lurda* (V.): está **SRR.** en una llanura pantanosa, con 2 casas poco comodas, donde habitan algunas temporadas el guarda del monte y el crmitaño. Al santuario (Ntra. Sra. de Bebimbre), concurren en romeria el lunes 2.º de setiembre muchos vec. de los pueblos limitrofes. El **TÉR.M.** es cuadrado, consta de 400 huebras castellanas, y además del trigo, centeno, garbanzos y garrobas que produce, con los abundantes y delgados pastos, se cria ganado vacuno; y con las hortigas, pavos en bastante número, que traen á vender á la córte en el mes de octubre.

BEBARES: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Bañeza, ayunt. de Alja de los Melones: **SRR.** entre los términos de este pueblo y los de Nora, Gedistasio, San Estéban y Vizainico; pertenece al marqués de Campo Villar, á escepcion de algunas fincas que poseía el estinguido monast. de Ntra. Sra. de Nogales: tiene 1/2 leg. de largo y otro tanto de ancho, las dos terceras partes son de monte cubiertos de encinas y jaras, y el resto de tierras labrantias de mediana calidad, pero que producen excelente trigo. Su despoblacion ocurrió sobre el año 1500. Hay una parr. que tenia por anejo á la del desp. de Ozaniego, dist. 4 leg.; el curato era de presentacion del ob., y la igl., según tradicion, correspondió á los Templarios. La escalera de la torre que es de piedra tosca espuesta á la accion de las lluvias y del sol, tiene la particularidad de estar en el aire sostenida por un arco que á la simple vista es casi imperceptible. Se encuentran en él 3 casas, que habitan el administrador y 2 guardas, y una fuente de escasas aguas.

BECEAS: r. de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: nace en las faldas meridionales del puerto llamado del Descargadero, cruza parte del término de Navalperal, el del Hoyo, el de Cebreros, y marchando al S. por el real patrimonio del Quejigar, concurre en el r. *Cofio* despues de haber recogido las aguas del llamado *Sotillo* y otros arroyuelos de corta consideracion: tiene 4 puentes; el 4.º de cal y canto de solo un

ojo llamado Majalapuente, en térm. de la v. del Hoyo; el 2.º en el mismo térm., de igual fáb. y construcción, para la comunicación con la v. de Cebrosos que se edificó en 1844; el 3.º llamado de San Marcos, de igual fáb. que las anteriores, y el 4.º del Chaparral, con 3 ojos, de los cuales son de piedra las cepas y lo demás de madera, ambos en el térm. de Cebrosos; es r. poco caudaloso, pierde su corriente en el verano, cria alguna pesca común y anguilas, riega algunos linares y da movimiento á 3 molinos harineros en térm. de la v. del Hoyo.

BECEDAS: garganta en la prov. de Avila, part. jud. del Barco, tiene su origen de varias fuentes en Peñanegra y formando bastantes curvas dirige su curso á NE, baña los térm. de Becedas, Sta. Lucia, Cerrudos, Los Loros, El Losar, Castañeda y el Barquillo y desemboca en el Tormes inmediato á el último; durante su curso da impulso á las ruedas de muchos molinos harineros.

BECEDAS: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; nace en la jurisd. de Tornavacas, marcha de N. á S. y contribuye al r. Jerte: tiene un puente de corta consideración en el camino de Tornavacas á Plasencia

BECEDAS: en ayunt. de la prov. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28), dióc. de Plasencia (12): **SIT.** en medio de una pequeña colina, le batien los vientos N. y O. y su **CLIMA** frío, es propenso á pulmonías y dolores de costado; tiene 293 **CASAS** con inclusión de las de su anejo Palacios; 6 calles, 2 plazas, 31 portal para ganados, 4 fuentes de buenas aguas, carnicería, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 4,100 reales 4 ermita (Sta. Teresa) y 4 igl. parr. servida por un párroco y un beneficiado: se estiende el **TÉRM.** 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Medinilla y Neila; E. Gilbuena; S. el Tremedal y Sta. Lucia, y O. San Bartolomé y Navacarros; comprende además del cas. Palacios ya mencionado, los desp. de Majada, Rasilla, Corteseja y Berocal: el **TERRENO** es de regular calidad, se cultivan 440 fan. de primera clase, 425 de segunda y 491 de tercera; se destina la mejor tierra para trigo y lino; la mediana para patatas y toda clase de verduras, y la inferior para centeno: hay como 60 peonadas de pastos de siega y 30 de naturales, 1 deb. boya de 1/2 leg. de estension y un monte de carrascos y mata de robles; 3 arroyos le fertilizan el llamado Garganta, el denominado la vega y el de Gargantilla, los cuales desembocan en el Tormes; **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo y la carretera de Avila á Salamanca. El **CORREO** se recibe de Bejar y del Barco, sin día señalado. **PROD.**: lo ya teferido y nueces; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; **IND.**: arriería, 42 telares de paños bastos, 49 molinos harineros, 3 batanes de paños y 8 telares de lienzo; **COMERCIO:** esportación de importación de aceite, granos y frutas, mas 2 tiendas de comestibles; **POBL.:** incluso Palacios, 243 vec., 4,016 alm.: **CAP.:** **PROD.** 3,441,575 rs.: **IMP.** 216,463; **ind. y fabril:** 14,450. **CONTR.:** 46,916 rs. 6 mrs.; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,655 rs. que se cubren con 280 rs. prod. de pastos y por reparto vecinal.

BECEDILLA: l. que con el barrio de Chicapierna compone un ayunt. en la prov., y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1 1/2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): **SIT.** á la falda meridional de un collado y á las márg. de un torrente; es de **CLIMA** templado, con respecto á la general frialdad del país, y le combaten los vientos N., E. y O.: tiene 400 **CASAS** con inclusión de las del barrio: 4 escuela para niños de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, á la que concurren 20; un pozo de buenas aguas para el surtido de los vec.; 4 igl. con el título de la Asunción de Ntra. Sra., aneja á la parr. de Bonilla de la Sierra, y en las afueras 4 ermita dedicada á Sta. Bárbara. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Arenalilla; E. Bonilla; S. Mesegar; O. Malpartida, á dist. de 1/2 leg. escasa por los 4 vientos, y comprende 680 fan. de tierra de labor, de las cuales se siembran en cereales 200 cada 3 años, descansando alternativamente las demás; hay un monte al N. del pueblo poblado de encina, varios prados y huertos, muchos terrenos de pastos y 20 fan. que reciben riego y se emplean en linos: le baña un pequeño torrente que nace en el mismo térm., atraviesa la pobl. y se une al r. Corneja: el **TERRENO** es de inferior

calidad, contándose tan solo 200 fan. de segunda suerte: los **CAMINOS** vecinales; el **CORREO** se recibe en Piedrahita por medio de los vec. que van á veuder leña: **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lino y legumbres; se mantiene algun ganado vacuno, de cerda y lanar, y se cria caza menor: **ROBL.:** 401 vec., 333 alm.: **CAP.:** **PROD.** 528,725 rs.: **IMP.** 21,449: prod. representativo de la **RIQUEZA** ind. y fabril, 2,400: **CONTR.:** 5,483 rs. 24 mrs.

BECEITE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (28 leg.), part. jud. de Valderrobles (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (21): **SIT.** en las márg. del r. Matarraña que la dividen en interior y arrabal ó barrios, á la falda de los puertos llamados de Beceite y Tortosa, en un bondo combatido por los vientos del N. y E., con **CLIMA** trío y alguntanto propenso á cólicos nerviosos, histerismos é intermitentes: tiene 3 barrios distinguidos con los nombres de Sta. Ana, S. Roque y Tejeria, entre los cuales y el centro de la pobl. se cuentan 400 **CASAS** distribuidas en varias calles y plazas, muchas de las cuales se hallan en muy malestado á consecuencia de los singulares contratiempos que esto v. sufrió en la última guerra civil, de que se hablará en la parte histórica; tiene además otro casa llamada de ayunt. que tambien fue incendiada en dicha época de la que se ha habilitado una parte para que sirva á la corporación y para cárcel, y 4 posada pública: hay en esta v. 4 escuela de primeras letras, dotada con 3,000 rs. á la que asisten 125 discípulos, otra para las niñas con 60 alumnas y 1,000 rs. vn. de dotación para la maestra, y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Bartolomé, servida por un cura, un beneficiado penitenciario, 3 perpétuos, un sacristan y un escolano; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio es de arquitectura moderna, de buen gusto, compues to de 3 naves, y con una torre sin concluir: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: en las inmediaciones de la misma y sus barrios se encuentran 9 fáb. 6 de ellas de papel fino, 4 de estraza y 2 arruinadas; 4 ermita dedicada á Sta. Ana, 2 molinos harineros y un batan. El **TÉRM.** confina por N. con los de Valderrobles y Cretas; por E. con Peñarroya; por S. con Arnés; y por O. con Tortosa; dentro de su circunferencia brotan muchas fuentes de cuyas excelentes aguas se sirven los vec. para beber, haciéndolo indistintamente de estas y de las del espresado r. Matarraña, para los demás usos domésticos; se halla 4 ermita dedicada á San Miguel en un desierto y varias masadas ó casas de campo. El **TERRENO** es de mala calidad, no obstante tiene 4 huerta que se riegan por medio de un arroyo que pasa por el pueblo; lo demás se divide en cultivado y no cultivado; el primero se destina para cereales y para plantación de viñedo y olivares; el segundo se compone de los puertos y otras montañas de rocas elevadas y escarpadas y carece enteramente de bosques y de árboles: lo baña como hemos dicho el r. Matarraña sobre el cual hay 2 puentes de piedra, uno de ellos notable por su anchura y elevación, aunque no tiene mas que un arco y además corren por él otros 2 r. llamados Ul de Coll y Algas; aquel nace en las Umbrias del puerto de Beceite y se reúne con Matarraña junto al Batan, á 1/4 de hora de la pobl. **CAMINOS:** son locales y en mal estado. **CORREOS:** se reciben de la adm. de Alcañiz los miércoles á las 3 de la tarde y los sábados á las ocho de la noche, y se despachan los lunes y vieves á las 4 de la mañana: **PROD.**: trigo, cebada, aceite, vino, seda, cáñamo, judías, maiz y otras legumbres, frutas y hortalizas de todas clases; cria ganado lanar, cabrio y algo de vacuno; caza de perdices, palomas torcaes, cabras monteses, conejos y liebres; y pesca de truchas, anguilas y barbos: **IND.**: la de las fáb. de papel que van decayendo desde el descubrimiento de las máquinas de papel continuo: **COMERCIO:** esportación del papel, aceite, patatas, maiz y judía y la importación de generos del país: **POBL.:** 332 vec., 4,408 almas.

HISTORIA. Esta pobl., tal vez debida á los árabes, como se puede conjeturar por el nombre que la distingue, el cual en su idioma hubo de espesar el mucho aceite que prod. el terr., habiendo corrido las largas vicisitudes que cruzara el país, viene á figurar particularmente en la historia contemporánea por sus padecimientos durante la última guerra civil, siendo una de las primeras y de las últimas pobl. que sufrieron el encorno de los part. Fortificada, se hallaba guardada por un destacamento de 70 infantes al mando del subteniente D. Mi-

guel Rodriguez, cuando en 30 de setiembre del año 1834 fue atacada á las 4 de la mañana por los carlistas Carnicer, Cabrera y Quilez con una fuerza de 800 hombres. Salvóse el destacamento por la vigilancia de su gefe, encerrándose con prontitud en el fortin, y solo consiguieron los carlistas ocupar las primeras casas, desde donde empezaron un sostenido fuego, que fue contestado con acierto por los soldados de la reina. Viendo los carlistas que nada conseguian por la fuerza, circunvalaron el pueblo y sitiaron en regla al destacamento que tan valientemente se defendia. Cesaron los carlistas el fuego y mandaron mensage á Rodriguez intimándole la rendicion; pero contestó con la negativa. Segunda vez se entablaron relaciones, ofreciendo los carlistas cuanto creyeron suficiente á socavarla del decidido oficial, quien no cedió mejor al ruego y seduccion que á las amenazas; y por último repetida esta y despreciada tercera vez, principió á ser crítica la suerte de los 70 valientes. Volvióse al ataque y defensa: en el primero se agotaron cuantos medios pueden ser gerir el mayor empeño en reducir á escombros y cenizas el baluarte, y en la segunda nada quedó para impedir la aproximacion á él. A esta sazón se presentó el coronel D. Ramon Rebollo que habia sucedido á Noguera en el mando de su columna, y noticioso del apuro en que se hallabau los de Beceite, precipitó su marcha á este punto, cuya direccion ya traía Noguera al entregarle el mando de la columna. Era la tarde del mismo dia en que habia sido atacada la pobl., y su vista obligó á los carlistas á separarse un poco y dividiendo sus fuerzas en pelotones, ocuparon los cerros mas elevados, manifestando asi su intencion de no abandonar el proyecto. Entrada la noche, acamparon unos y otros, y esperaron la luz del dia para la conclusion de la lid interrumpida. El 4.º de octubre al amanecer halló Rebollo á los carlistas preparados en posiciones ventajosas. Era el plan de estos atraerle á otros desfiladeros y gargantas formidables en que tenian gran reposito de piedras y troncos. Atacó Rebollo las primeras posiciones que ganó y perdió 3 veces: esto le obligó á entretejer un vivísimo fuego, y continuando el empeño, se fueron retirando los carlistas, atacados ya á la bayoneta. El calor de la persecucion condujo á Rebollo 2 hor. distante del punto en que habia empezado la accion, y en un formidable desfiladero continuó aquella con el mayor encarnizamiento. Llegados unos y otros al sitio en que el ataque y defensa iban á ser mas terribles tomaron un corto aliento, para batirse luego con mas furor. Trepaban de peña en peña una parte de los arrojados soldados de Rebollo, sin poderse servir del fusil que llevaban á la espalda, y los carlistas haciendo rodar sobre ellos enormes penascos y troncos copalientos, los precipitaban deshechos en los naturales precipicios del terreno; otros hacian fuego parapetados con los picos en grupos de 3 ó 4; en fin, á las 11 del dia ordenó Rebollo la retirada, y sin ser perseguido, bajó á pernóctar á Valderobles despues de haber reforzado con 60 hombres el destacamento de Beceite. Era punto esta pobl.; cuya posesion ambicionaban los carlistas, y asi, aunque en esta ocasion fueron inútiles sus esfuerzos por adquirirla, no tardó Beceite á venir á su poder, y á serles de gran ventaja, pues ya en 1836 uo solo tenian en ella una residencia menos ambulante las familias de los gefes y las primeras secciones que empezaron á establecer para el ramo de la adm. militar de sus cohortes, imprenta y demas que iba arreglándose de orden de Cabrera, sino que tambieu continuaban en dicho punto moliendo por aceite, del cual sacaban mucho producto esportándolo por medio de los arrieros que venian á buscarlo. Hasta el último de la guerra tuvo que sufrir Beceite sus azares, y asi vemos sorprendidos los carlistas en ella por el valiente Zurbano el año 1840.

BECENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Martin de *Grazanes* (V.).

BECERRA: cort. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de Bodonal (V.).

BECERRA: deh. en la prov. de Granada, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. N. de Guadix, á cuyos propios corresponde: está poblada de monte bajo de atochas, y abunda en caza de perdices y conejos.

BECERRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

BECERRALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Sierra* (V.). **PROD.**: cereales

con especialidad centeno, patatas y cria bueno y abundante ganado. **POBL.**: 10 vec., 52 alm.

BECERREA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Lugo (con algunas felig. en las dióc. de Oviedo y Leon) de la aud. terr. y c. g. de la Coruña; comprende los ayunt. de Becerreá, Cebrero, Cervantes, Doncos, Neira de Jusá y Triacastela con 430 pobl. que cuentan sobre 3,960 **CASAS**, las mas de ellas cubiertas de paja y sin las comodidades indispensables para sus pobres hab.: estas casas formando pequeños grupos, constituyen las 105 felig. siguientes:

Agueira.	San Juan.
Alfoz.	Sta. Eulalia.
Ambasvias.	Sta. Eulalia.
Aranza.	Santiago.
Armesto.	San Roman.
Arrojo.	San Juan.
Balsa.	San Verisimo.
Baralla.	Sta. Maria.
Becerreá.	San Juan.
Cadoalla.	San Pedro.
Cancelada.	Sto. Tomé.
Cancelo.	San Cristóbal.
Cascalla.	Sta. Maria.
Castelo.	San Pedro.
Castro.	Sta. Maria.
Cebroero.	Sta. Maria la Real.
Cereigido.	Santiago.
Cervantes.	San Roman.
Cervantes.	San Pedro.
Costantin.	Sta. Maria.
Cobas.	Santiago.
Cruz del Picato.	San Pedro.
Cruzul.	San Martin.
Doncos.	Santiago.
Donis.	San Félix.
Dorna.	Sta. Maria.
Ferreiros.	San Pedro.
Ferreiros de Balboa.	Sta. Maria.
Fontaron.	Sancti Spiritus.
Francos.	San Ciprian.
Fuenfria.	San Juan.
Furco.	San Juan.
Guillfrey.	Sta. Eulalia.
Guillen.	San Pedro.
Guimarey.	Sto. Tomé.
Hospital de Padornelo.	Sau Juan.
Lajes.	San Pedro.
Lamas.	San Julian.
Lamas.	San Isidoro.
Lebrujo.	Sto. Tomé.
Lejo.	San Juan.
Liber.	San Remigio.
Linares.	San Estéban.
Lousada.	San Vicente.
Monte.	Sta. Maria.
Morcelle.	San Julian.
Mosteiro.	San Juan.
Nantin.	San Pedro.
Neira del Rey.	San Miguel.
Neira.	San Estéban.
Neira.	San Martin.
Neira del Rey.	San Pedro.
Noceda.	San Pedro.
Noceda.	San Juan.
Nogales.	San Andrés.
Nogales.	Sta. Maria Magdalena.
Nullan.	San Cosme.
Oselle.	San Cosme.
Ouson.	San Adriano.
Pacios de Lousada.	San Lorenzo.
Pacios.	Sta. Maria.
Padornelos ó Poyo.	Sta. Maria.
Pando.	San Juan.
Pando.	Sta. Maria.
Pena mayor.	Sta. Maria.
Penarubia.	Sta. Maria.
Piedrafitas de Camporedondo.	San Juan.

Piñeira.	San Salvador.
Pol.	Sta. Maria.
Pousada.	Santiago.
Quindós.	San Justo.
Quintá.	Sta. Eulalia.
Quintá.	San Pedro.
Recesende.	San Cirilo.
Ribera.	San Martin.
Riocereija.	Sta. Maria Magdalena.
Sebanes.	San Juan.
Sigrey.	San Pedro.
Teijeira.	San Pedro.
Toldaos.	San Salvador.
Tores.	San Juan.
Tortes ó Arrojo.	San Pedro.
Traspena.	San Mamed.
Triacastela.	Santiago.
Vale.	San Jorge.
Vega.	Sta. Maria.
Vega de Forcas.	Sta. Maria.
Verselos.	San Martin.
Vilachá.	San Pedro.
Vilachambre.	Sta. Maria.
Vilabella.	Sta. Maria.
Vilar de Francos.	San Salvador.
Vilarello.	Sta. Maria.
Vilouta.	Sta. Maria.
Villadicente.	San Juan.
Villaiz.	Santiago.
Villamane.	Sta. Maria.
Villapun.	Sta. Comba.
Villaquinte.	San Verisime.
Villarpunteiro.	Sta. Marta.
Villartelin.	Sta. Eugenia.
Villasante.	Santiago.
Villaspasantes.	San Juan.
Villaber.	San Justo.
Zanfoga.	San Martin.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al E. de la cap. de prov., sobre las márg. de los diversos ramales que casi en el centro del part. forman el r. Navia; estas aguas así como las demas de que hablaremos, y las nieves del invierno, contribuyen á conservar una atmósfera fria y húmeda, si bien sana por la buena ventilacion que disfruta; no se conocen, pues, enfermedades endémicas, pero son frecuentes las fiebres, reumas, catarrales y pulmonias, en los puntos donde la Sierra deja libre paso á los vientos del N.

TÉRMINO Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. en su mayor estension de N. á S., alcanza unas 7 leg., y 6 1/2 de E. á O., formando una figura bastante irregular, é introduciéndose por su extremo NE. entre las prov. de Oviedo y Leon: confina al N. con el part. de Fuensagrada; por NE. con la prov. de Oviedo; al E. con la de Leon; por S. con el part. jud. de Quiroga; al SO. con Sarria, y por O. con el de Lugo. La dist. que media entre las cap. de los ayunt., entre sí y de estos á las cap. de prov., dióc., aud. y c. g., así como á la corte, aparecen en el cuadro que insertamos á continuacion:

BECERREA (tiene algunas felig. en la dióc. de Oviedo).

4	Cabrero.							
2	6	Cervantes (San Roman).						
3 1/4	2	3	Doncos (de la dióc. de Leon 30 leg.).					
2	6	4	4 1/2	Neira de Jusá (cap. Sta. Baralla).				
2 1/2	4	4 1/2	2	4	Triacastela.			
6 1/2	40	8	8 1/2	4 1/2	7	Lugo, cap. de prov.		
20	25	22	23	19	21	4 1/2	Coruña, aud.	
86 1/2	86	87	84	95	88	93	98 1/2	Madrid.

RIOS Y MONTAÑAS. Por el NE. y separando al part. de la prov. de Oviedo, se encuentran los elevados montes denominados Brego y Ancares, que continuan con distintos nombres, formando cord. mas ó menos elevada por los confines E., separándolo asimismo de la prov. de Leon, y hasta enlazan con las montañas de Cebrero: las vertientes de estos montes y las de los diversos que se encuentran dentro del part., contr. á formar ó enriquecer un crecido número de riach. que con distintas direcciones bajan á unirse al r. Navia: el de la Lence nace de las 7 fuentes de Vilares, y corriendo por la falda del monte Albela que deja á la izq., baña por la der. a la felig. de San Salvador de Toldaos, y al paso que recoge los derrames de las fuentes de este terr. se dirige al de Sarria, bañando antes los campos de Triacastela: el rio del Barco tiene origen en la fuente de este nombre, y pendiente occidental de Penarubia, desde donde se dirige por E. al puente de Mosteiro, y fertilizando por der. é izq. á varias felig., baja al puente de Gatin, y uniendo sus aguas á las que traen origen de Torés por entre Crusiel y Guillen, se agregan á las que descienden de Doncos y Nogales, y todas unidas forman como ya se ha dicho el indicado r. Navia, que se encuentra cruzado por el indicado puente Gatin, y continúa inclinándose al NE. hasta que entra en la prov. de Oviedo con direccion al mar Cantábrico: el r. Neira, que nace en las montañas de Fontaneira, corre de E. á O. por los valles llamados de Neira, de Jusá, el de Láncara, Puente Carracedo, Puebla de San Julian y Lajes, al puente de Neira, y desagua en el Miño á 4 leg. de dist. del mencionado puente, despues de haber recorrido otras 6 por los valles mencionados: el puente de Mazo en Neira de Rey, facilita sobre este r. el paso al camino de Mondoñedo; el de Senra hace igual oficio en el camino general de la Coruña; el de Carracedo en la carretera que se dirige á Cebrero, y el puente de Neira en el camino que va de Lugo á Monforte.

FUENTES. Muchas y de buenas aguas se encuentran en todo el part.; las hay mineral en Santiago de Triacastela, y ferruginosas en Sto. Tomás de Cancelada; solo en Santiago de Cereigido y Villasante, son pocas y gruesas, teniendo que valerle aquellos vec. de las que les proporcionan los pozos y arroyos.

TERRENO. En su mayor parte fértil, no carece de arbolado, y así los prados como las colinas y tierras de labor, reciben el riego natural que les facilitan los arroyuelos que en gran número, como se ha dicho, recorren el terr., y que con buena direccion podrian prestar mucha utilidad á la agricultura.

CAMINOS. Desde la v. cap. del part. se dirige un camino á la prov. de Oviedo, cruzando por el térm. municipal y felig. de San Roman de Cervantes, donde enlaza con el de Villafranca del Vierzo; por Doncos pasa la carretera de Madrid á la Coruña y á ella se unen varios ramales ó trasvorsaes que dan paso para las felig. inmediatas; por el térm. municipal atraviesa la carretera de Castilla, y el que marcha á Valdeorras; en Triacastela cruzan los caminos que dan comunicacion á Becerreá con Santiago, Monforte y Lugo; y finalmente por el valle de Neira de Rey, y desde el pueblo de Cerezal pasa un camino para Mondoñedo, Rivadeo, Bibero y Castropol, ademas de los que tocan en la carretera que cruza por el terr. de Neira de Jusá y á la que da paso el puente de este nombre; todos son muy medianos y poco cuidados, con especialidad los del interior del part., que sirven de comunicacion de una á otra feligresia.

CORREO. En la estafeta de Becerreá entran y salen tres veces por semana, y desde este punto por medio de peatones se reparte á los ayunt. de Cervantes y Triacastela; en Doncos hay estafeta, y Neira de Jusá la tiene en el pueblo de Ferreiros, sit. sobre la carretera, y Cebrero lo recibe tambien tres veces á la semana por la estafeta de la Vega de Valcárcel.

PRODUCCIONES. El centeno, las patatas, cebada, maiz, algun trigo, avena, lino y hortalizas son las mas comunes en este part.; se cosechan tambien algunas legumbres y frutas, muchas castañas; hay combustible, y abundantes pastos que aprovechan en la cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; por todas partes se encuentra caza y en algunas son muy comunes las águilas y buitres: no escasea la pesca de escelentes truchas, anguilas y peces.

INDUSTRIA. Si bien puede decirse que la que se ejerce en este terr. es la agrícola y pecuaria, la elaboracion de queso

Y manteca y crecido número de molinos harineros, son dignos de atención los muchos; sin título de suficiencia, y frecuentada por unos 60 niños: esta única escuela se halla en Colares para lana y lino, los batanes para aquellas primeras telas, las fáb. de papel de Aranza y Bataya, la fundición de hierro en Doncos y las ferrierías y martinetes de San Justo de Villaver y con especialidad los de Neira de Rey, donde se elaboran calderos, herraduras y herramientas de labranza.

MINAS. Las hay de hierro, y no hace mucho que se explotaban unas de antimonio en el térm. de San Pedro de Cervantes.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. La exportación de quesos, la del sobrante de los frutos, la del prod. de las indicadas manufacturas y la importación de vinos, aceite y grasa, así como la de otros art. de primera necesidad, constituyen el tráfico de los dedicados á él, y que generalmente se ejecuta en las ferias y mercados inmediatos y en los que se celebran mensualmente en el pueblo de Seijas, y todos los segundos de mes en Doncos.

PESOS Y MEDIDAS. Es muy común el uso de los pesos y medidas que se conocen con el nombre de gallegas, y su notable diferencia la explicaremos al tratar de este art. en el de Lugo (prov.).

INSTRUCCION PÚBLICA. Sensible es tener que presentar el cuadro del estado de la instrucción pública reducido á una escuela elemental incompleta, dirigida por un maestro.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.														
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de				Cupo de sol. de una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.												
			Contribuyentes.	Capacidad.	Total.		Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.								21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
Beceareá.....	26	788	3939	346	20	366	4	4	8	4	6	25	446	400	89	85	66	44	32	532	8	352018	18695	49333	420046	41	406	22	
Cebrero.....	40	683	3268	263	8	271	4	4	8	4	6	9	57	42	43	39	29	20	32	262	7	413024	4808	7466	425298	191	30	38	42
Cervantes.....	21	1002	5041	370	45	385	4	4	8	4	6	20	64	48	75	65	49	41	27	369	40	270694	30244	26399	327337	326	23	65	41
Doncos.....	8	695	3475	299	4	300	4	4	8	4	6	7	57	40	51	52	30	31	16	277	8	429963	45375	44200	456538	225	8	45	4
Neira de Jusa.....	32	912	4552	345	20	365	4	4	8	4	6	34	95	75	78	62	45	40	30	425	40	306726	43856	20704	340783	384	21	74	24
Triacastela.....	8	367	1834	198	6	204	4	4	6	4	5	7	32	22	20	16	16	26	148	4	442610	40319	43799	466728	454	40	90	30	
Totales.....	105	4417	22088	1824	70	4891	6	6	46	6	35	99	424	327	356	349	235	192	163	2043	47	4345035	92797	428898	4536730	347	31	69	49

NOTA. En la matrícula catastral de 1842 no se manifiesta el pormenor de las contr. que paga cada ayunt.; solo se ve por el resumen general que se forma de ellas en la memoria que acompaña á dicha de ella del total de la prov., que su relacion con el total de la riqueza imp. es de 934 por 100. En la misma proporcion, las que correspondieran á este part. jud. á rs. vn. 443,530 que salen á razon de 30 rs. 8 mrs. por vec., y 6 rs. 47 mrs. por habitante. A estas cantidades conviene agregar el importe de la contr. de culto y clero, que es de rs. vn. 46,459 para este part., esto es, 1302 por 100 del total de su riqueza imp., y sale á razon de 10 rs. 18 mrs. por vec., y 2 rs. 3 1/2 por habitante. Resulta, pues, un total de rs. vn. 489,989, ó sean el 1236 por 100 de la riqueza, que dan 40 rs 26 mrs. por vec., y 8 rs. 20 1/2 mrs. por habitante.

BECERREA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), en el part. jud. de su nombre, conocido antes por Nogales á causa de haber residido en aquella felig. el juez de primera instancia; **SIT.** al E. de la prov. y sobre las márg. del Naron ó Navia: su **CLIMA** es húmedo pero bastante sano por la buena ventilación que disfruta: comprende las felig. de Agüeira, San Juan; Armesto, San Roman; *Becerraá*, San Juan, Cadaolla, San Pedro; Cruzul, San Martin; Ferreiros de Balboa, Sta. Maria; Fontaron, Sancti-Spiritus; Furco, San Juan; Guillrey, Santa Eulalia; Guillen, San Pedro; Libér, San Remigio; Morcelle, San Julian; Nantín, Santiago; Oselle, San Cosme; Ousón, San Adriano; Pando, San Juan; Peñamayor, Sta. Maria; Quinta, Sta. Eulalia; Sebane, San Juan; Tortes, San Pedro; Vega, Sta. Marina; Vilachá, Sin Pedro; Vilouta, Sta. Marina; Villariz, Santiago y Villamane, Sta. Marina. carece de escuelas de instrucción primaria: el **TÉR.M.** municipal confina con los de Fuensagrada, Cervantes, Doncos y Neira de Jusá: le recorren los distintos brazos que forman el r. Navia y con especialidad el que nace en las denominadas fuentes del Naron: el **TÉRRENO** es fértil, pero en lo general quebrado y malos los **CAMINOS** que le cruzan; pudiendo decirse que solo hay el que desde Castro y Piedrafitá pasa de Doncos á Becerraá, y continúa hasta Furco, donde se divide para Lugo á la izq. y Mondoñedo á la der.: el **CORREO** se recibe en su estafeta tres veces por semana; **PROD.**: centeno, lino, maíz, otras semillas y legumbres, fratas y hortalizas en las márg. del Navia y tierras bajas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y solo se encuentran algunos telares caseros y molinos de pan: **POBL.**: 788 vec., 3 939 alm.: **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del partido).

BECERREA: l. en la prov. de Lugo y cap. del part. jud., del ayunt. y felig. de su nombre (V.): **POBL.**: 42 vec., 253 almas.

BECERREA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), cap. del part. jud. y ayunt. á que da nombre: **SIT.** á los 42° 50' 2" de lat. y 3° 35' 4" de long. E. del meridiano de Madrid: **CLIMA** frio pero sano: comprende el l. de Becerraá y el barrio ó ald. de Lamas, que reunen 50 **CASAS** de pocas comodidades; no latiene propia para el ayunt. para cárcel, viéndose el juzo en la necesidad de conservar los presos en el Cerezal á 1/2 leg. de dist., la parr. (San Juan), es matriz de San Pedro de Cadaolla, y está servida por un curato de ingreso y patronato lego: el **TÉR.M.** confina con el de suanejo, Ousello, Curiel y Cerezal: se encuentran en él algunas fuentes cuyos derramos se unen al arroyo que baja á formar uno de los brazos del r. Navia: el **TÉRRENO** participa de monte arbolado y pastos, con algunos llanos y laderas fértiles: los **CAMINOS** que desde Nogales continúan al interior de Galicia, se hallan en mediano estado, y el **CORREO** se recibe en su estafeta tres veces por semana; **PROD.**: centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza, molinos harineros y algunos telares para lino y lana: **POBL.**: 56 vec., 348 alm.: **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

BECERREAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.).

BECERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budino* (V.).

BECERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

BECERRIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Santa Maria de la *Braña* (V.): **POBL.**: 7 vec., 62 almas.

BECERRIL: cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Tornadizos de Avila.

BECERRIL: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (45 leg.), part. jud. de Riaza (2), dióc. de Sigüenza (42), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** al pie de la sierra llamada de *Peñota*, mirando al N. y muy cerca del Puerto-Infantes: es de **CLIMA** muy frio por la mucha nieve de que se hallan casi siempre cubiertas aquellas cimas, y se padecen enfermedades agudas é inflamatorias: tiene 5 1/2 **CASAS** muy malas, de un solo piso y cubiertas con pizarra; consistorial, cárcel, escuela para ambos sexos, á la que asisten 20 alumnos mediante una corta retribucion en centeno; igl. parr. con el título de la Asuncion, de curato perpetuo en concurso, y en los afueras una ermita dedicada á San Fabian y San Sebas-

lian; una fuente abundante de buenas aguas para el surtido de los vec. y muchos arroyuelos como pais de sierra: confina el **TÉR.M.** por N. con Villacorta; E. Serracin; S. Sierras de Somosierra, Pico de Grado y del marqués de Villena; O. Martin Muñoz y Alquité: comprende 4 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., contándose 7,000 fan. de tierra, y de ellas se utilizan 1,600 en granos, 850 en la deh. boyal con arbolado alto y corpulento, 300 en prados cercados de piedra, y el resto está ocupado por matorrales de roble, brezo y estepa, que dan pasto á un buen colmenar, y un palomar que en el térm. se encuentran: le riega entre otras pequeñas corrientes un riach. llamado Mingohierro, que baja de la sierra, con 4 puente de madera para ir á Martin Muñoz: el **TÉRRENO** es árido, escabroso y malo: los **CAMINOS** ásperos y de herradura, cruzándose la sierra por el llamado Puerto-Infantes, á 1/4 leg. E. de la pobl., transitable solo en el verano para ir á la Alcarria; el **CORREO** se recibe en Riaza por los mismos interesados. **PROD.**: trigo inferior, poca cebada, centeno y patatas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, 25 yuntas de bueyes de labor y se cria mucha caza de todas clases: es notable la abundancia de pizarra, que se labra muy bien, para edificios y lápidas: **POBL.**: 53 vec., 235 alm.: **CAP. IMP.**: 26,762 rs.: **CONTR.**: 5,000: **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 2,053, que se cubre con repartimiento vecinal. Es uno de los pueblos de la tierra de Aillon que componian su comunidad (V.).

BECERRIL: l. agregado al ayunt. de Espadaña (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25 1/2); **SIT.** en el camino que conduce de Vitigudino á las cap. de part. y prov.; rodeado de monte de roble y vardales; por el E. de las 8 **CASAS** de que se compone, pisa en direccion al N. un pequeño arroyo sin puente que pierde su caudal en el estío: para el surtido del vecindario hay un manantial permanente: confina por N. con Espadaña; E. Pederal y Vitar de Pedro Alonso; S. Saelicejos y el Huélam; y O. Gomeciego: el **TÉRRENO** es de inferior calidad; se halla cubierto de monte, y **PROD.**: centeno, bellota y pastos, donde se mantiene el ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorras: **POBL.**: 7 vec., 22 hab., sin mas ind. que la agricultura y ganaderia: **CAP. TERR. PROD.**: 467,750 rs.: **IMP.**: 8,387:

BECERRIL (SAN JUAN DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Torrelafrades; es propiedad de la condesa de Bao: en otro tiempo hubo en medio de ella una ermita que hace unos 70 años se quemó.

BECERRIL DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (2 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en una llanura fértil y amena á orillas del canal de Campos, con **CLIMA** sano y suave, estepto en el invierno que asi como en toda la prov. es bastante rigoroso. La perspectiva que presenta es sumamente deliciosa, tanto por las 3 ó 6 huertas que tiene á su ocaso, cuanto por los árboles que adornan las riberas de dicho canal, descubriéndose ademas desdela v. las de Paredes de Nava, Grijota, Villaumbrales y Mazariegos. Sus **CASAS** que ascienden próximamente á 700, son en lo general muy ant. y de un solo piso alto, muchas de las cuales estan ruinosas: no tiene mas que una plaza en el centro de la pobl., bastante capaz y bien empedrada, lo mismo que se hallan las calles, merced al celo del corregidor D. Andrés Miñano. En ella se encuentran las casas consistoriales que sin duda son las mejores de la prov. despues de las de la cap.: lasala de sesiones, que es tambien muy capaz, está adornada con la mayor parte de los retratos de nuestros reyes, desde San Fernando hasta el dia, todos de cuerpo entero y de bastante mérito artístico. En las inmediaciones de la citada plaza existe el matalero, tal vez asi mismo el mejor de la prov., pues su construccion sólida y mucha capacidad, suficiente para matar á la vez 8 ó mas reses, se agrega el atravesar por él un encañado que es el mismo que surte la fuente de la plaza y otras, el que sin mas que tocar á una llavecita, suministra toda el agua que necesitan los matachines, teniendo ademas un sumidero en medio, por donde marcha el agua y la inundicia á un arroyo que pasa por aquella parte del pueblo. Tiene una escuela de primeras letras para niños y otra de niñas, dotadas de los fondos de propios, si bien la de la segunda es bastante mezquina; un hospital con su botica con rent. suficientes para sostener continuamente 6 enfermos; y varias fuentes para el consumo del vecindario, de las cuales

son las principales una que hay á la entrada N. de la pobl. con 2 grandes pilones destinado el uno para lavar y el otro para abrevadero de los ganados, otra dentro del pueblo que tambien tenia estanque, pero en el dia se halla arruinado, y otra de muy buena arquitectura, sit. á la entrada de la plaza, bastante abundante de buenas aguas. De un solo manantial y por un mismo encañado, viene el agua á las tres fuentes de que se ha hecho mérito, al matadero y á una huerta pequeña contigua á la primera fuente, la cual, llamada la Grande por su solidez y repartimiento de las aguas á las otras dos y su matadero, se construyó á principios de este siglo, siendo corregidor de la v., D. Froilan Araujo. Cuenta 6 igl. parr. bajo las advocaciones de Sta. Maria, que es la principal, Sta. Eugenia, San Miguel, San Martin, San Pedro y San Pelayo: la primera y la segunda estan servidas cada una por 4 cura teniente y 2 beneficiados, y cada una de las 4 restantes, por otro cura teniente y un beneficiado: los edificios son de poco mérito, llamando solo la atencion en algun tanto dos columnas de piedra muy delgadas y de extraordinaria altura que sostienen el pórtico de la de Sta. Maria. Tienen tambien Becerril 3 ermitas, una dentro del pueblo dedicada á San Felices y 2 en el térm., y un cementerio, sit. al NO. y á muy corta dist. sobradamente capaz. Confina N. Villaldavin, San Cebrían y Usillos; E. Mazariegos; S. Fuentes de Nava, y O. Paredes la parte reducida á cultivo consiste en unas 7,000 obradas de tierra blanca de pan llevar, y sobre 6,000 aranzadas de viña. El TERRENO es todo llano, y en general bueno y muy productivo cuando no escasean las lluvias; hablamos de las tierras de pan llevar, pues el de las viñas es en su mayor parte demasiado lijero y arenisco, lo que ha contribuido mucho á que en el espacio de 20 años á esta parte se hayan descepaado mas de 10,000 cuatras. En la parte del NO. hay un pedazo de monte confinante con los de Paredes y Villaldavin, que con mas propiedad puede llamarse páramo por la poca leña que en el dia contiene: cerca de él, y confinando con el camino que de Palencia conduce á Carrion, existen 2 cas. de dominio particular, destinados á casas de labor. Por el NO. y SO. pasó tocando las casas, el canal de Campos que atraviesa su térm. en direccion á Paredes de Nava, obra importante para el pueblo que se describe, pues que le proporciona la estraccion de sus granos, que es su principal riqueza: tambien le baña por el lado del N. un riach. ó arroyo llamado el Cuérnago, que saliendo del r. Carrion entre Perales y Villaldavin, se incorpora con el canal despues de formar una curva en el sitio llamado la Retencion á 1/2 leg. de Calahorra: sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros, y entre ellos al que pertenece á los propios de la v. Por último, diferentes arroyos de poca importancia recorren igualmente su jurisd., de los que la mayor parte van á morir á la laguna de la Nava, 1/2 leg. dist. al Oriente de la pobl. El único CAMINO que pasa por Becerril, es el de Palencia á Leon, muy deteriorado en todo el térm. de la v.: los demas todos son locales en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Palencia tres veces á la semana, á donde va por ella un mozo, á quien se satisfacen 640 rs. de propios y un cuarto por cada carta; PROD.: la principal es la del trigo, aunque tambien se coge cebada, avena y legumbres, la cosecha del vino que antes era muy considerable, ha disminuido bastante con el descepo, sin embargo de lo cual se elaboran todavia para vender mas de 20,000 cántaros de vino de mediana calidad, despues del surtido del pueblo. Las huertas dan algunas verduras y frutas, y en sus campos se crian liebres, perdices y muchos conejos, consistiendo el ganado en unas 8 á 9,000 cab. de lanar. La IND. está reducida á 6 telares para tejer estameñas ordinarias, empleándose mas de 300 mujeres una gran parte del año en hilar lana muy fina y delgada para las fáb. de mantas, bayetas y estameñas de Palencia, Amusco y Frechilla. Hay tambien 5 ó 6 tiendas pobres, en donde se venden varios comestibles, y diversos art. insignificantes, como cordeles, hilo, agujas, alfileres, dedales, cintas, tijeras y otros; POBL.: 590 vec., 3,069 alm. CAP. PROD.: 4,831,000 rs.; IMP.: 464,420. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que se cubren con la renta del molino harinero, de que ya se ha hecho mérito, con la de una dehesa ó vega contigua al molino, con la de una casa-meson, con la del matadero, con la de unas 30 obradas de tierra, con la del cuarto fiel medidor y con los réditos de algunos censos que en su favor tienen los propios. En alguno que otro año no alcanzan estos prod. para cubrir el presu-

puesto, y entonces es preciso echar mano de diferentes terrenos baldíos para venderlos, habiéndose repartido una determinada cantidad por razon de pastos.

HISTORIA. Esta pobl. que por su antigüedad y hallando cierta sinonimia entre los nombres Becerril y el sobrenombre Pararsi de una de las varias Segontias que hubo en la España ant., ha pensado alguno ser idéntico, recuerda un convenio celebrado el año 1333 entre D. Juau Manuel y D. Juan Nuñez de Lara contra el rey Don Alonso de Castilla, una concordia de ambos con este rey, y el modo como fue rota esta; pues en Becerril se juntaron aquellos señores para conferenciar sobre el modo de hacerle la guerra, y noticioso de ello, les envió á decir que deseaba estuviesen en su servicio, y tener una entrevista con ambos, para lo cual les daria los rehenes que quisiesen, y verificada en Villambrales, donde fueron muy obsequiados, habian principiado á conferenciar sobre sus intereses, le convidaron á comer, á lo que accedió, y comió con ellos en Becerril, convidándoles á su mesa para el dia siguiente, debiendo acudir á Villalon. Pero Juan Martinez de Leyva, que faltando al servicio de D. Alonso, se habia pasado al de Lara, de quien era mayordomo, considerando que, ajustado su amo con el rey, quedaba él en descubierto, para asegurarse, persuadió á D. Juan Nuñez que tenia el rey armada traicion en el convite contra sus vidas, debiendo mirar lo que hacian, escarmentados en D. Juan el Tuerto, á quien con semejante pretexto, habia quitado la vida en Toro. De este modo quedaron las cosas como antes, y desde Becerril avisaró al rey que no tenia que esperarle, no debiendo volver á verse ya, con lo que se marcharon D. Juan Manuel para Peñafiel y D. Juan Nuñez para Lerma. El condestable de Castilla hizo la guerra á los comuneros en Becerril (año 1521) donde triunfó fácilmente de su resistencia; y de los brios de D. Juan de Figueroa, hermano del duque de Arcos, obstinadísimo patron de los comuneros, con quienes habia esperado detener su curso en aquel lugar; pero todos quedaron prisioneros del condestable, quien los incorporó á su milicia enviando preso al de Figueroa con otros caballeros.

BECERRIL DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar viejo (3 1/2), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al S. á la falda de una colina de corta elevacion, combatida de los vientos N. y E.; de CLIMA frio y sano, no conociéndose mas enfermedades que algunas calenturas estacionales: tiene 80 CASAS que forman varias calles, y una plaza en la que está la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 4 rs. diarios, á la que concurren 24 niños y 12 niñas; igl. parr. (San Andrés Apóstol) que tiene por anejo á la inmediata de Matalpino, y en las afueras una fuente para el surtido de los vec. y el cementerio que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Matalpino, dist. 3/4 leg.; E. Boalo y Moral Zarzal á 4; S. Collado Mediano, 1/2, y O. Navacerrada 1/2; le cruza un riach. ó arroyo que se seca en el verano, toma el nombre de los térm. por donde pasa y entra en el Manzanares á 2 leg. de la v.: el TERRENO participa de secano y regadio, siendo el primero de inferior calidad: comprende 2,000 fan., de las que se cultivan 150 y son 10 de primera suerte, 20 de segunda y 120 de tercera; de las incultas hay 200 destinadas á prados y las 1,650 restantes de montes y peñascos inaccesibles: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado: el correo se recibe de Guadarrama por medio de nn. vec. los miércoles y domingos y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y henó; se mantiene algun ganado cabrio, vacuno, lanar: caza de conejos y perdices; IND. y COMERCIO: un molino harinero, sacar y conducir á la córte piedra berroqueña para las obras y el carbon que le prod. sus fincas. POBL.: 80 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 1,705,157 rs. IMP.: 64,410. CONTR.: 11 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 40,000, del que se pagan 1,500 al secretario y se cubre con el prod. de los puestos públicos, y si hay déficit, por repartimiento vecinal.

BECERRIL DEL CARRIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jnd. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); SIT. entre peñas; combatidos por los vientos del S. y O. y con CLIMA sano; tiene 45 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, una escuela de primeras letras, 2 fuentes dentro del pueblo y varias en el térm. de buenas aguas; 2 igl. parr. bajo las advocaciones de San Pedro y Sta. Maria, servida cada una por un cura

teniente, y 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Babilés, que se hallan á corta dist. de la v. Confiná N. Villaescusa de Ecla; E. Prádanos; S. Nogales, y O. el priorato de Mave. En él hay un desp. llamado de Villarrodrigo: el TERRENO es de segunda calidad, llano y delicioso por la parte por donde va la carretera y cubierto de riscos y montañas por el lado opuesto; está bañado por las aguas del r. Pisuegra, que corre á 1/4 de leg. E. de la pobl.: hay CAMINOS para Villaescusa y Cabrera, pasando también por su término. muy inmediato al r. la calzada nacional ya citada: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, morcajo, álaga, mucho y yeros; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas; la IND. se reduce á un pison y un molino de propios sobre el r. Pisuegra; POBL.: 46 vec., 238 alm.: CAP. PROD.: 68,049 rs.: IMP. 2,032.

BECL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de Coliema (V.). PROD.: toda clase de cereales, legumbres, frutas, castañas, lino y cria algun ganado.

BECILLA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, término jurisd. de San Cibrían de Campos.

BECIN (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Trasparga (1/8); SIT. en terreno montuoso y en partellano, su CLIMA algo frío pero saludable aunque combatida por los vientos N., NE. y S., y las enfermedades más comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Agraña, Becin de abajo, Becin de arriba, Castro, Mende Moeiro, Naballo y Recimil, que reúnen 29 CASAS de pocas comodidades La igl. parr. (San Julian), es matriz y tiene por anejo á Sta. Eulalia de Mariz, cuyo curato es de entrada y patronato laical que ejerce la casa de Belmonte. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Trasparga; por E. con San Estéban de la Puebla de Parga; por S. y O. con San Juan de Lagostelle; al S. y en el l. de Recemil hay una fuente al E. y en el de Mende otra, como también al S. en el de Naballo, cuyas aguas son de buena calidad. El TERRENO aunque quebrado es medianamente fértil; pasa por la felig. un r. que la separa por su izq. de la de San Juan de Lagostelle, y corre de N. á S.; también tiene al E. un monte despoblado denominado Rebolton: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y el CORREO se recibe de la estafeta de Guitiriz, dependiente de la administración de Lugo. PROD.: centeno, patatas y otros frutos menores con algunas yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pesca alguna trucha; IND.: la agrícola; POBL.: 29 vec.; 145 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BECIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Betín (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BECIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Betín (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BECIRA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Martin de Poutomillos (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BECO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeiro y felig. de San Cosme de Piñeiro (V.).

BECOLLO ó VISTA-ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

BECO NUÑO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados; SIT. entre 2 arroyos afluentes del r. Valmuza, sus confines son, por N. con Barcial; E. término de Aldea el Gordo; S. el desp. Zempron, y O. l. de Estéban Isidro. Comprende 998 huerbas de tierra; 800 plantadas de monte de encina que además producen pasto de tres calidades, 700 de primera clase, 50 de segunda, 50 de tercera, y las restantes también de pasto en prados, la mayor parte de buena calidad. Sirve para invernadero de ganado vacuno, cerdoso y otros mayores y menores. PROD.: algunos granos y legumbres, y cria ganados, POBL.: 4 vec., 3 hab. CAP. TERR. PROD.: 89,400 rs. IMP.: 4,470 rs.

BECOR: pobl. que figura en la hist. hispana romana, en las campañas de Flavio Máximo contra el célebre Viriato, el cual obligado por aquel á levantar el sitio que tenía puesto sobre *Balia*, fue perseguido hasta un l. muy fuerte llamado *Becor*. Estel. sería sin duda el actual *Bicorpen* la Contestania.

BECHARRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.).

BECHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vallaodrid y felig. de Sta. Magdalena de Judan (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BECHI: r. en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Villareal. Llámase también por los del país r. *Seco*; porque regularmente se cuentan así fuera de las temporadas de lluvias, y tiene su origen en las vertientes orientales de la sierra *Espadan*, cuyas aguas se reparten en 3 barrancos principales: el de *Hain*, que es el mas meridional, baja por entre los montes de *Eslida* y *Artana*; el de *Chiquer* que se precipita por Alcudia, Veo, Betandús, Tales y Artesa, y el de *Suera*; cuyos 3 barrancos vienen á confluír en la *rambla de Onda*; que, formando entonces un solo cauce, pasa por las inmediaciones de Bechí, del cual toma nombre, atraviesa luego la Plana dejando á la izq. á Villareal, y á Burriana á la der. por donde desagua en el mar. En sus diferentes avenidas y desbordaciones, causa este r. muchos daños á los campos de Burriana, pues habiendo hecho sus vec. una presa para pasar las aguas desde el *Mijares* hasta sus huertas, la levantaron algunos pies sobre el cauce del *Bechi*, dejando mas profunda la parte occidental del mismo cauce, que las avenidas llenaron hasta dejarlo en partes al nivel de los campos. Por este motivo saltan las aguas por encima de la presa, se derraman por ellos y los inundan destruyendo sus cosechas. Esto se evitaria si se ensanchase mas el cauce del r. donde se halla la presa y se destruyese ésta, reemplazándola con un acueducto sobre arcos.

BECHI: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (3 1/2 horas), part. jud. de Villareal (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Teruel (30); SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, que también se llama r. *Seco*, en un hermoso llano, libre á la influencia de todos los vientos, cielo alegre y CLIMA saludable. Forman la pobl. 384 CASAS de buena fáb., distribuidas en varias calles de figura regular y piso cómodo á pesar de carecer de empedrado, y 3 plazas, la mayor de 400 pasos cuadrados, la de San Roque y la del Pozo. Hay casa municipal, cárcel pública, un ant. palacio de los señores marqueses de Ariza, un hospital sin mas rentas que las limosnas de los vec., una escuela de instruccion primaria elemental asistida por unos 50 discípulos, otra de niñas frecuentada por igual número de educandas, ambas pagadas por los fondos del comun con 2,000 rs. anuales la primera y 700 la segunda; una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio, servida por un rector de provision del diocesano en concurso general, y un beneficiado; una fuente en el término, 2 pozos públicos para el surtido del vecindario y otros 4 mas en casas particulares. Fuera del pueblo está el cementerio en parage ventilado, y junto á él una ermita denominada del *Calvario* en la que hay un hermoso crucifijo; otra ermita se ve distante 3/4 de hora de la pobl. en el camino que va á Villareal; sobre la cima de un cerro, cuyo titular es el mismo que el de la parr. siendo el edificio bastante regular, y próximo á él esta la casa del ermitaño en donde descansan y comen los que á ella suben en romeria. La principal de éstas se verifica el 17 de enero, dia en que concurre el ayunt. y muchísima gente del contorno. En este monte existe una cantera de piedra mármol negro. El TÉRM. confina por el N. con el de Onda; E. con el mismo y Villareal; S. con el último, y O. con los de Nules y Artana, siendo su estension de 3/4 de hora poco mas ó menos. Hacia el SO. se encuentra el monte *Solaix*, de grande elevacion y figura semicircular, el cual se halla poblado de algarobos y olivos, beneficiándose actualmente en él una mina de cinabrio, y á corta dist. hacia O. empieza una cord. que arrastra todo el término, y cuyo punto principal lleva el nombre de *Monserrat* dist. 1/4 de hora de la pobl., y donde también se explota otra mina de cinabrio que quedó abandonada, no sabemos si por falta de mineral, de fondos ó de conocimientos mineralógicos. Lo demas del TERRENO es llano, parte del que se riega con las pocas aguas que lleva el mencionado r. *Seco* ó *Bechi*, y la otra parte es secano, pero poblado de diferentes árboles, todo, sin embargo, bastante fértil y de regular calidad. Tres CAMINOS carreteros cruzan el término: el de Burriana, el de Nules y el Onda: los demas son de herradura ó veredas. La CORRESPONDENCIA se toma de Villareal 3 veces á la semana. PROD.: algarobas, vino, aceite, trigo y maiz, cuya mayor parte se cosecha en Burriana, judías, cá-

ñamo, seda, higos, frutas y hortalizas; sostiene un poco de ganado lanar; hay caza de conejos, perdices y algunas liebres, pescándose algunos barbos y anguilas en la fuente de que hemos hecho mención, la cual es tan abundante, que no solo se riegan con sus aguas 900 anegadas de huerta, sino que recogidas en 2 balsas dan impulso á 2 molinos harineros, que forman la parte de su IND., con 3 fáb. de vidriado negro en los que se ocupan unas 30 personas, telares de lino ordinario, algunas alpagaterías, 3 molinos de aceite con otras artes y oficios mecánicos. El COMERCIO se reduce á la exportación de frutos sobrantes y de los productos de las alfarerías, celebrándose todos los miércoles un mercado no muy concurrido. POBL.; segun datos oficiales 280 vec., 4,318 alm. CAP. PROD. 4.434,933 IMP.: 460,421; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,000 rs. cubriéndose con fondos de propios y reparto vecinal.

Han creído algunos ser esta pobl. la Etovisa donde se dice haberse aparecido á Anibal la fantasma que el llamó á la guerra de Italia. Cortés ha congeturado por su nombre, que trae de hebreo, *Becha*, l. del llanto, ser el sitio donde se hicieron las honras fúnebres del famoso caudillo Viriato. Otros contatándose con lo probado no llevan su origen mas allá de la dominación agarena, sin que podamos decir otra cosa de la historia de esta pobl. que traiga este mismo carácter.

BEDABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martin de Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

BEDAMA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia, dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona, term. municipal y jurisd. de Regil (V.); tiene una igl. dedicada á San Isidro, servida por un beneficiado.

BEDAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceó y felig. de San Julian de Pereiriña (V.).

BEDAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (42 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (30); str. en la vertiente meridional, hácia la mitad de una sierra entre la de Filabres y Cabrera, la márg. izq. del r. Aguas, combatido por los vientos, excepto el del O., y mas propenso á tercianas que á otras enfermedades, aunque su CLIMA sano. Tiene 200 CASAS mal construidas y dispuestas, una plaza cuadrilonga en el centro, ocupando la casa consistorial con la cárcel uno de sus frentes: calles pendientes y penosas, pósito, cuyo fondo de 424 fan. está en deudas atrasadas, una fuente abundante y de buena agua, que basta para el surtido del pueblo, y otras 5 en sus inmediaciones, que dán riego á las huertas próximas; una ermita dedicada á Sta. Maria de la Cabeza, sit. en la superficie de un pequeño cerro á la parte de O., igl. parr. (Sta. Maria) de 2.º ascenso, servida por un cura propio, un ecl. amovible por el diocesano y un sacristán, siendo el curato de provision ordinaria; y por último, cementerio extramuros, hácia el N. sin perjuicio de la saludria. El TÉRM. confina por el E. con el de Antas, Turre y Vera; S. Sorbas; O. y N. con Lubrin, entendiéndose por el primer punto una leg., por el segundo 2 y por el tercero y cuarto 3/4 comprende 7,000 fan. de tierra de labor y 325 casas de campo diseminadas. Dos terceras partes del terreno son de monte y la otra de llanura: las primeras pedregosas y flojas, de poco prod., á escepcion de las escasas huertas, en las que se cogen algunos granos, hortalizas, habas, algarrobas y otros frutos, y la llanura toda de secano, que solo prod. granos, legumbres, y algun aceite, cultivándose en todo 4,000 fan. de primera clase, otras 4,000 de segunda y 5,000 de tercera; hay ademas unas 4,000 fan. de tierra montuosa é inculca por su escabrosidad, de comun aprovechamiento de los vec., que se utilizan de las leñas, yerbas y esparto, que es lo que únicamente produce. Por los confines del térm. con el de Turre, pasa en direccion de S. á E. el r. Aguas, de curso perenne, aunque de poca agua, con la que se da impulso á tres molinos harineros: otro se mueve con las aguas del r. Jáuro, menos caudaloso que el anterior, aunque tambien de curso perenne, y corre de O. á E. hácia los confines con Lubrin. Hay ademas diferentes barrancos y arroyuelos que únicamente tienen agua para el abrevadero de los ganados. Los CAMINOS son comunales bastante penosos, pasando á 1/2 leg. la carretera de Levante para Almería: la CORRESPONDENCIA se recibe por un conductor que va de Vera los lunes, miércoles y sábados: PROD.: la que mas abunda es la cebada, cojiéndose tambien trigo, centeno, maiz, garbanzos y aceite en cantidad suficiente para el consumo del vecindario: las frutas son delicadas y se llevan

uvas y algarrobas que es lo que sobra, á Vera y Cuebas; hay ganado lanar, cabrio, de cerda, mular y asnal; caza de perdices, conejos, palomas, lobos, zorras, turones y tejones, y se trabajan y explotan 145 minas en la sierra, estrayéndose de algunas de ellas mineral plomizo, que se funde en las fáb. de Villaricos. térm. de Cuevas, dist. unas 4 leg., yendo por la carretera de Turre y Vera, que forma una curva considerable. POBL.: 500 vec., 2,000 alm., muchas de las cuales habitan en las casas de campo; IND.: la agrícola y la minera especialmente; hay 4 molinos harineros, 2 de aceite y 45 telares de tejidos del pais en el que se consumen: MATERIA IMP.: para el impuesto directo 494,961 rs.. capacidad indirecta por consumos 34,704 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 8,600 rs. al año, de que deducidos unos 300, que suelen producir las yerbas sobrantes, por no haber otra clase de propios, lo restante se reparte entre los vec. Desconocido el año de la fundación de este pueblo, se sabe que en 1575 fueron repartidas las tierras de su térm. á los pobladores que sustituyeron á los expulsados moriscos, quedando agregado á la jurisd. de Vera hasta el año de 1765, en que se separó de ella.

BEDARONA en vascuence BEDARUA. anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (40 leg. á Bilbao, par. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 43 1/2), dióc. de Calahorra; str. cerca del Océano cantábrico, en terreno á-pero y desigual con libre ventilación y CLIMA muy sano. Tiene 54 CASAS diseminadas entre sí, algunas de ellas casas solares é infanzonas, siendo las mas notables y las cas. en que se hallan los llamados *Burnica*, *Iragorria*, *Coscarroza*, *Mendiola*, *Altamira*, *Avendano*, *Jáuregui*, *Vergara*, *Zaracondegui*, *Elorriaga*, *Echevarri* y *Algarreta-Torra*, esta última casa-solar muy ant., con troneras y comunicaciones subterráneas. Tambien hay casa municipal, donde se hallan 2 cepos que sirven de prisión y una taberna; 2 parr. la una dedicada á San Pedro Apóstol, es aneja de la Lequeitia, y la otra bajo la advocación de Jesus, lo es de Ereño, servidas por 2 curas, y una ermita titulada San Bartolomé, sit. en el térm., á la cual se va en romería el 24 de agosto. Para surtido de los vec. hay varias fuentes de buenas aguas, especialmente las llamadas de *Gostiaga* y *Vergara*, y para el recreo de los mismos, distintos paseos, muy deliciosos principalmente en el estio. Confia el TÉRM. N. Océano cantábrico; E., S. y O. las anteigl. de Ispazter y Nachitua. Dentro de la jurisd. municipal se comprende parte de los moradores de la *Puebla de Ea*, correspondiendo los demas al ayunt. de Nachitua (cuya irregularidad es bastante frecuente en esta prov.). El TERRENO es quebrado, ligero y estéril. Los CAMINOS dirigen á Lequeitia, Bermeo, Elanchove y otros puntos, y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Lequeitia; PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y asnal; caza de liebres, perdices y nutrias, no faltando animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalies, y pesca de cóngricos, mucha lubina, pulpos, lampas y otros mariscos; IND.: ademas de la agrícola, 2 molinos harineros y una tejeria, de cuyos prod. se surten Motrico, Lequeitia, Bermeo y pueblos comarcanos, esportándose tambien para San Sebastian (Guipúzcoa). POBL.: 49 vec., 250 alm.; RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á 2,500 rs., y se cubre con el prod. de arbitrios sobre el aguardiente y vino. Segun el sistema foral tiene este pueblo el voto y asiento décimo octavo en las juntas de Guernica.

BEDAYO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y jurisd. de Tolosa (V.), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona. Consiste en 15 CASERIOS y en una igl. servida por un cura y un beneficiado; PROD.: cereales, mucho arbolado y pastos para alimento del ganado vacuno, mular, lanar y cabrio. Es propiedad del marqués de Legarda, á quien corresponde el patronato de la mencionada igl.; POBL.: 458 almas.

BEDELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

BEDELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.).

BEDIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (3 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra; str. á la izq. del r. *Durango*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tie-

de 73 CASAS, la municipal, una parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Galdacano (bien que de hecho es independiente), servida por un cura beneficiado con título perpétuo, y 3 ermitas denominadas San Martín, Sto. Tomás Apóstol y San Lorenzo, abiertas al culto público y de propiedad particular. Confina el térm. N. Galdacano; E. Amorebieta; S. Lemona, y O. otra vez Galdacano y Lemona. Le cruza de E. á N. el r. Durango, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros, é igual número de ferr. El TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil: comprende muchos cerros cubiertos de robles, hayas, encinas, fresnos, carrascas y castaños, con buenas yerbas para alimento del ganado: PROD.: trigo, maíz, alubias, hortaliza, lino y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y volatería y no faltan animales dañinos, como lobos y aun jabalíes; también hay pesca de varias clases: POBL.: 73 vec., 363 alm.: RIQUEZA y CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA). Segun el sistema foral no tiene voto ni asiento en las juntas de Guernica, siendo esto tanto mas notable, cuanto que siempre ha sido pobl. independiente, y en las juntas generales de merind. represent. 46 votos de los 32 correspondientes á la merind. de Uribe.

BEDIA: merind. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, dióc. de Calahorra: SIR. á la izq. del r. Durango: comprende únicamente las anteigl. de su nombre y de Lemona. Confina por N. y O. con las de Uribe, E. la de Zorzone y S. Arratia. Antiguamente era regida por un alc. del fuero, nombrado por el gobernador del consejo de Castilla. Y segun el sistema foral para nombrar sus apoderados en las juntas generales de merind., unas veces se reunian á los pueblos de la de Arradia, y otras lo hacian por sí solas las espesadas anteiglesias.

BEDICO: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (4/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cartés: SIR. en la cumbre de una montaña, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS y una igl., anejo de la de Cartés. Confina N. La Barquera; E. el indicado Cartés; S. Cohicillos, y O. Mercadal. El TERRENO es de mediana calidad; PROD.: maíz, alubias, patatas y frutas de varias clases; cria ganado vacuno y alguna caza: POBL.: 40 vec., 39 alm.: CONTR. con el ayunt.

BEDIJA: riach. en la prov. de Cuenca y part. jud. de Tarazona: tiene su origen en Rozalen del Monte, lleva su curso de E. á O., y en el térm. de Horcajo se reúne con el Rianzares; sus pocas aguasson salobres y crian algunos peces pequeños; pasa por la orilla de Uclés hácia el N., por Trivaldos y Acebron, y fertiliza parte de sus vegas: tiene 9 puentes que facilitan el paso; 2 en Uclés, uno de ellos de 3 arcos muy bajos, á la salida para Huete y el otro con uno en la de Tarazona; el tercero junto á Trivaldos, en el camino de Villarrubio, con un solo arco: el cuarto, llamado Valenciano construido en 1836 en la carretera de Valencia, con otro arco; el quinto con otro en Acebron; el sexto titulado de Zagaloviña, con otro arco en el térm. de Horcajo; el sétimo dicho de Belmontejo, en el mismo térm. y con otro arco; el octavo con 3 arcos, es conocido por el de las Viñas, y el noveno con igual número de arcos. en el camino de Ocaña, al final de la vega del Horcajo, confinante con la de Cabezamesada.

BEDOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BEDOJA: l. en la prov. de la Coruña, y ayunt. de Valdovíu y felig. de Sta. Maria de Segueiro (V.).

BEDON: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. de Búrgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/4), ayunt. de Sotocueva: SIR. en una hondonada dominada por los vientos del N. y O.: goza de CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes las del estómago. Tiene 22 CASAS; una escuela de primeras letras sin mas dotación que las asignaciones de los alumnos que á ella concurren, una fuente dentro del pueblo y 3 en el térm. todas de buenas aguas; y una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés Apóstol, servida por un cura párroco de provision del diocesano en patrimoniales. Confina N. Espinosa; E. Gayanejos; S. Torme, y O. Pereda. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes estan poblados de robles y encinas: los CAMINOS conducen á Espinosa y Villarcayo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de este último. PROD.: trigo y legumbres, ganado lanar, churro, cabrio y de cerda; y caza de perdices: POBL.: 23 vec., 83 alm.: CAP. PROD.: 298,620 rs.; IMP.; 28,670 rs.

BEDON (SAN ANTOLIN DE): ant. monast. en la prov. de Oviedo (V.). Naves felig. y Bedon, playa.

BEDON: gran playa ó abra, en la prov. de Oviedo y part. jud. de Llanes, en la que desagua el r. de San Antolin, cuyo nombre toma de la igl., en otro tiempo monast. y parr. del ant. monast. de San Antolin de Bedon de monjes Benitos, sit. á la der. en la desembocadura del r. Reunida esta comunidad, cuando la reforma de Valladolid, á la del monast. de Celorio que se halla á una leg. de dist., el abad nombraba un monge, que residente en San Antolin, daba en esta igl. el servicio parr. á los pueblos de Naves, Rales y San Martín colocados á la márg. opuesta del mencionado r., al cual cruzaba un insignificante puente de madera que con frecuencia se inutilizaba, y por cuya razon el l. de Naves solicito y consiguió en juicio, que el mencionado monge residente en San Antolin se fijase en el mismo Naves y prestase el servicio espiritual en una ermita bastante capaz que existia en este pueblo, titulada San Vicente y Sta. Ana, hoy igl. desde el año de 1804. El pueblo de Rales se erigió despues, año de 19, en vicaria independiente, quedando San Martín agregado á Naves y lo mismo el casero ó custodio de los restos del monast., cuyo térm. es el ángulo que forma el mar y el r. cortado en toda su estension de r. á mar por la felig. de Posada, de la que depende en lo municipal el citado casero ó custodio que como se ha dicho es felig. de Naves.

BEDOÑA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. municipal de Arechavaleta (V.): SIR. á la der. del r. Deva á 1/2 leg. NE. de dicha última v. en una altura costerosa, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS dispersas, algunas de ellas solariegas; y l. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura beneficiado de provision del diocesano. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas y es bastante fértil: PROD.: trigo, cebada, maíz, nabos para el ganado, alubias, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay caza de varias clases: POBL.: 20 vec., 140 almas: CONTR. con el ayunt.

BEDOYA: l. y valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Castro de Liébana; compuesto de las ald. de Cobeña, Salarzon, Trillayo, Pumareña, Esanos y San Pedro: SIR. en el vertiente S. del valle y á las márg. del r. comunmente llamado de Bedoya, aunque su nombre propio sea Rosanto; disfrutan de CLIMA sano si bien algo frio por darles poco el sol. Tiene 87 CASAS, y exceptuando una que otra, todas las demas son de mala fab., de peor distribucion interior y separadas unas de otras, si bien forman grupos de pobl. sin orden ni regularidad; escuela de primeras letras cuyo maestro está dotado con 200 ducados, sirviéndole de habitacion la casa llamada del Concejo; 4 igl. parr. una en Cobeña (Sta. Eulalia), perteneciente á la dióc. de Leon; otra en Salarzon, San Juan Bautista; otra en Trillayo, Ntra. Sra. de la O anejo de la anterior, y otra para Pumareña, Esanos y San Pedro, con la advocacion de este, correspondiente á la de Palencia; las de Cobeña y Salarzon estan servidas por un cura propio; las otras 2 lo estan por uno solo: la igl. para Pumareña, Esanos y San Pedro, está en este último y junto al camino que de los otros dirige á él: en Pumareña hay una ermita dedica la á San Miguel; en Esanos otra bastante regular llamada Ntra. Sra. de los Angeles; en San Pedro 2, una fuera de la pobl. con este nombre, y otra dentro con el de San Sebastian, capellania con rent. de propiedad particular; y otra en las afueras de Salarzon con el título de San Julian donde se dice misa el 7 de enero. Confina N. Lebeña; E. valles de Peñarubia y Lamason; S. Cahecho y San Sebastian, y O. Castro, el que mas á la dist. de 5 cuartos de hora. Tiene mancomunidad de pastos con todos estos pueblos, y con el de San Sebastian en parte de sus montes. El TERRENO es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos: por las partes del N. y E. se eleva una cord. de peñas, cubiertas algunas de ellas de varios arbustos. Cruza el térm. el r. arriba mencionado, el cual viene del valle de su nombre, otro que desciende por Salarzon en el que hay un molino harinero que solo muele en invierno, y otro que pasa por Cobeña de escasas aguas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, estrechos y en mal estado, útiles no obstante para carros, y acude á Potes por la CORRESPONDENCIA; PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres, patatas y vino; faltan granos para el consumo de que se abastecen del espesado pue-

blo y sobra vino que conducen á las montañas de Santander y á la costa; cria ganado de todas clases; árboles frutales en abundancia; caza de perdices, liebres y animales dañinos y alguna pesca. La IND. y COMERCIO se reduce al molino harinero de que se hizo mérito, esportacion de vino, é importacion de granos, dedicándose tambien en conducir sal de las salinas de Cabezon á Potes y otros puntos; POBL.: 61 vec. 492 alm.; CONTR.: con el ayunt.

BEDRA: pequeña isla en el terció marit. de Mallorca, prov. y distrito de Ibiza, departamento de Cartagena, sit. al O. Tiene $3/4$ milla de largo, tendiéndose de ENE. á OSO., es tan alto su extremo oriental, que puede verse sin dificultad á la dist. de 10 ó 12 leg., especialmente cuando no se mira paralela con la de Ibiza. Su eminencia está dividida en dos picos separados uno al N. y otro al S. vista cerca de una milla OSO. del cabo de Jeu.

BEDRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rúa (V.).

BEDRANELL: pequeña isla del terció marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, depart. de Cartagena, sit. al O. á una dist. media entre la mencionada de Ibiza y la de Bedra: su altura es mediana. Por entre esta última y la de Bedranell, hay pasaje, aunque estrecho, con 20 brazas de fondo.

BEDREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.); POBL. 4 vec. 3 alm.

BEDREÑA: cas. y parr. agregado al l. de Aña en la prov. de Lérida part. jud. de Balaguer (V.).

BEDRIÑANA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa ($1/2$); SIT. á la falda de una sierra que baja hasta la ría del Puntal; CLIMA sano y templado; comprende los l. y barrios de Bárcena, Florida, Piñares, Piñole y Vega, que reúnen 100 CASAS bastante medianas: la igl. parr. (San Andrés), está servida por un curato de ingreso y patronato laical: el centerio en nada perjudica á la salud pública, y hay una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina con el de San Mamed de Argüero, Sta. Maria de Tuero y San Justo. El TERRENO participa de monte quebrado y de tierra fértil, quedestinado al cultivo: los CAMINOS son locales y malos; el CORREO lo recibe en Villaviciosa; PROD.: maíz, escanda, lino, patatas, alguna hortaliza y frutas, con especialidad manzanas; cria ganado vacuno, lanar y algo de cabrío: su IND. es la agrícola, si bien se elabora excelente cal de sus abundantes canteras, cuyo prod. asi como el sobrante de las cosechas los presentan en el mercado de Villaviciosa; POBL.: 99 vec., 428 alm., CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEDRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2); SIT. á la izq. del r. Ferreira y cerca de la confluencia de este con el r. Tamboaga ó Miño: CLIMA templado y sano: comprende lasald de Bao, Caldelas, Castro-Lázaro, San Martiño ó igl. y Villaproí que reúnen sobre 30 CASAS bastante pobres. La igl. parr. (San Martin), está servida por un curato de entrada y patronato de la encomienda de Puertomarin y tiene por anejos á Sta. Maria de Cortapezas y San Martin de Leon. El TÉRM. confina por N. con San Fiz; por E. con Puertomarin; por S. con Santiago de Soengas, y por O. con Santa Maria de Gonzar. El TERRENO es bastante llano y fértil, y tocan en su térm. los CAMINOS que de Lugo y Ventas de Naron bajan á la cap. del ayunt. El CORREO lo recibe en este punto; PROD.: maíz, centeno, algun trigo, legumbres y frutas, cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; POBL.: 28 vec., 146 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEDROBE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torodaya y felig. de San Julián de Cabaleiros (V.).

BEDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballedo (V.).

BEDUIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

BEDULAR: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. jurisd. de San Pedro (V.).

BEDULEDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), y ayunt. de Allande (1); SIT. á la falda de un cerro y CLIMA frio: cuenta 13 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de ingreso y patronato real: el cementerio se halla unido á la igl. sin perjudicar en nada á la salud pública: hay fuentes de buenas aguas que contribuyen

á formar algunos arroyuelos, que bajan á enriquecer el r. de la Pola ó de Arganza. El TÉRM. confina con Celón, Billabaser y Villaberde. El TERRENO en lo general montuoso, disfruta no obstante de tierra fértil destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO lo recibe en la Pola. PROD.: centeno, algun trigo y maíz, patatas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y alguno de cerda; abunda la caza y no hay otra IND. que la agrícola; POBL.: 46 vec., 81 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEDUNIA: Ptolomeo presenta esta c. como cap. de una de las parcialidades en que se hallaban divididos los astures. Figura tambien en el Itinerario Romano, y se reduce á La Bañeza (V.).

BEDURES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sto. Tomás de la Pereda (V.); PROD.: algun grano, mucha patata y cria ganado; POBL.: 4 vec., 5 alm.

BEMIL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de Gondulfe (V.); POBL. 4 vec. 5 alm.

BEGA ALTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

BEGA BAJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

BEGA DE REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de Semproniana (V.); PROD.: cereales, legumbres y cria abundancia de ganado; POBL.: 8 vec., 43 almas.

BEGALCORAX: leyéndose en la pág. 88 del Chr. de Lucas de Tui, haberse negado Almanzor á tomar alimento alguno, despues de la batalla de Calatañazor, muriendo antes de llegar á Medinaceli á donde se dirijia, creyeron algunos haber ocurrido en el valle que se llamaba *Begalcorax*, en razon de su nombre, que ya no existe en la actual nomenclatura geográfica; pero esto es una simple congetura, mas que razonada. hija del empeño con que se ha pretendido darlo todo por averiguado.

BEGAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

BEGES: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Potes (21/2), dióc. de Leon (22), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Castro de Liébana (1); SIT. entre peñas y rodeado de precipicios; con CLIMA sano y atmósfera triste por los continuos nublados de que se ve cubierta; tiene 50 CASAS divididas en 2 barrios llamados Aldea y Quintana, de mala fáb. y separadas unas de otras, formando sin embargo un solo cuerpo de pobl. sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras dotada con 520 rs., á la que asisten de 16 á 20 niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, y servida por un curra de primer ascenso y presentacion de los vec.: una ermita (Ntra. Sra. del Camino), sit. en el barrio de la Aldea, cuyo edificio se halla en estado ruinoso, y 2 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico: confina N. Treviso; E. el valle de Peñarubia; S. Cabañes, y O. Sotres, el que mas á 2 leg. de dist.: el TERRENO es en extremo peñososo. aprovechándose para el cultivo los espacios que quedan entre unos y otros cerros, muy elevados por lo regular, cubiertos de robles, hayas y otros arbustos, y que forman cord. y precipicios asombrosos: el arroyo que lleva su nombre, ó el de Corbera, por dimanar de la fuente asi llamada en el collado de la Llaguna, cruza los dos barrios de que se compone la pobl., descendiendo de las Pañas de Europa á confluir con el Deva junto al pueblo de Larmida: hay en el 3 molinos de una piedra pequeña cada uno y 2 pontones de madera: los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en muy mal estado; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes: PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, patatas, lino, cañamo y alguna fruta; cria ganado de todas clases; caza de cabras monteses, perdices y animales dañinos, y pesca de truchas: la IND. y COMERCIO se reduce ademas de los molinos harineros de que se hizo mérito, á la construccion de palas y algunas vasijas de madera, que venden en Petes, como tambien queso y mantesa en bastante cantidad: POBL.: 32 vec., 140 alm.; CONTR.: con el ayunt.

BEGIS: esta ant. pobl. romana, en terreno rigurosamente celtibero, han creído algunos ser la Bélgida, donde refiere Apiano haber sido abrasado todo el cuerpo municipal por el pueblo, ensañado contra él, porque no armaba su juventud, para unirse con los demas celtiberos, contra C. Valerio Flaco, enviado por la república romana á sujetar esta nacion guer-

vera. Pero no estando esta correspondencia bastante acreditada, aunque se prescindiera de ella: preciso es convenir en que largas vicisitudes de esta pobl., corridas por tan gran núm. de siglos, nos ocultan en la actualidad el olvido, no pudiendo particularizar nada de su historia hasta venir á dar con la contemporánea. Fue Begis fortificada por los carlistas. El general Azpiroz se puso sobre ella en mayo de 1840. Los carlistas defendieron bizarramente su fuerte, y despues de combatidas por 30 horas sus murallas, seguros de que no podian ser socorridos, y de que pronto ó tarde habian de sucumbir á una hueste numerosa, dirigida por un hábil caudillo, resuelto á llevar á cabo la empresa comenzada antes que rendirse, ensayó el gobernador fugarse con una parte de la guarnicion, y aprovechando la oscuridad de la noche, tentó poner en práctica su designio. No fue completo el éxito, pues habiéndose apercibido de algun rumor, los escuchas de Azpiroz, dieron la alarma en los puestos avanzados, y se vieron acometidos los que intentaban escapar, de cuya refriega resultaron 7 carlistas muertos y 14 prisioneros, logrando solo la fuga, el gobernador y cinco individuos mas. Despues de este hecho, los sitiadores ocuparon el fuerte de Begis el 22 de dicho mes, y hallaron en él 3 piezas de artilleria, 400 fusiles, víveres, municiones y otros efectos de guerra: trataron con consideracion á 449 individuos que se rindieron prisioneros á discreccion, los cuales ó no supieron á tiempo la determinacion que su gobernador habia tomado, ó no pudieron imitarle por la circunstancia referida.

BEGONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Begonte (V.).: POBL.: 8 vec., 40 almas.

BEGONTE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo, (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. á que da nombre esta felig.: sit. al S. y en terreno casi llano, su CLIMA es algo frio y está bien combatida por los vientos N., NE. y S., y las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Aldea, Besgode, Quintimil, Riocaldo, Vila y algunos cas. de poca consideracion, que reunen 36 CASAS de pocas comodidades: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Juan de Baldomar, cuyo curato es de primer ascenso y de patronato alternativo entre las casas de Begonte y Caldaloba: el TÉRM. confina por N. con Santiago de Illan y Sta. Maria de Trobo; por E. con Sta. Maria de Saavedra y San Juan de Baldomar; por S. con el r. Ladra y por O. con Sta. Maria de Castro y lade Illan: hay 4 fuente denominada de Golpeira, de buen agua, en el l. de Aldea, en donde tambien se halla 4 ermita bajo la advocacion de San Juan y Santa Rosa, en la que apenas se celebra festividad alguna, y es de patronato particular; esta sit. en parage bastante llano: tambien existe otra fuente de buen agua en el l. de Vila: el TERRENO de mediana calidad: tiene 2 montes, el denominado Riocaldo al O. y el de Gándara al E., ambos desp.; le baña el r. Ladra que le separa por su der. de Sta. Elena de Veris y corre de N. á S. CAMINOS: pasa por la felig. la carretera general de Madrid á la Coruña, que la atraviesa por el S. y se halla en buen estado: el CORREO se recibe dela estafeta de Baamonde, dependiente de la adm. de Lugo á donde cada uno pasa á recoger su correspondencia: PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maiz, lino y otros frutos menores; abunda en yerbas y pastos, y se coge alguna fruta; cria ganado vacuno, caballo, de cerda y algo de lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas: IND.: la agricola y 2 molinos harineros bajo un mismo techo: POBL.: 36 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEGONTE: ayunt. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 1/2), y part. jud. de Villalba (2 1/2): sit. en parte montañosa, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Baamonde, Santiago; Baldomar, San Juan; Begonte (cap), S. Pedro; Bóveda, Sta. Eulalia; Carral, San Martin; Castro, Santa Maria; Cerdeiras, S. Pedro Felix, Damil, San Salvador; Donalvay, San Cristóbal; Felmil, Santiago; Gaibor, San Julian; Illan, Santiago; Pacios, San Martin; Pena, San Vicente; Pena Sta. Eulalia; Rabade, San Vicente; Saavedra, Sta. Maria Trobo, Sta. Maria, Uriz, San Estéban, y Veriz, Sta. Elena, que cuentan sobre 600 CASAS, formando grupos con nombre de l. ó ald de que hacemos mencion en su respectiva felig. Este ayunt. que fue creado por la junta provisional de Gobierno en 1840,

sacándolo de la confusa division terr. en que como otros se hallaba, no tiene aun casa propia ni cárcel pública: la instruccion primaria se encuentra en tal abandono que ni una sola escuela elemental incompleta existe en todo el distr., viéndose los padres en la necesidad de valerse de la escasa instruccion que en la temporada de invierno suelen dar algunos labradores á los niños y niñas que concurren á estas mal llamadas escuelas. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Villalba; al E. con el de Cospeito y el de Otero de Rey (del part. jud. de Lugo; por S. con el mismo Otero, y al O. con el de Trasparga, estendiéndose por unos y otros confines á poco mas de 4 leg. desde la cap. del ayunt.: le bañan el riach. que tienen origen en Santiago de Illan y la fuente de Riocaldo, con cuyo nombre corre al SO., y á poco de su nacimiento corta la carretera general de la Coruña, donde entra un puente de piedra (Riocaldo), y continua á incorporarse con Rio-ladra en el térm. de Sta. Maria de Castro; el de los Fuentes de San Payo nace en la felig. de S. Julian de Gaibor, y marchando de O. á E. y á corta dist. se introduce en el térm. de San Salvador de Zoiban (ayunt. de Villalba), se une al de Villajuany sigue su curso hasta desembocar en el Tamoga: por la parte del S. corren los r. de Llan y San Alberto, que se reunen en la felig. citada de Castro y puerto llamado de Insua á corta dist. del puente de Arriba, colocado sobre el primero en la mencionada carretera; unidas estas aguas sirven de lim. á las parr. de Castro y Donalvay, que deja á la der., y á la de Begonte, Baldomar y Uriz á la izq.; finalmente, por la parte E. le baña el Tamoga, que desemboca en el Miño en el térm. de San Pelayo de Arcilla (ayunt. de Cospeito), é incorporado continúa dejando á la izq. el ayunt. de Otero de Rey, hasta pasado el puente de Rabade que le cruza en la carretera de que hicimos mencion. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad y algun arbolado: los CAMINOS son locales, que enlazan con la citada carretera de Madrid á la Coruña: tambien le cruza el que dirige de Lugo á Villalba, Viseno y Ferrol, que sesepara de aquella en dicho puente de Rabade, y tomando su der. sigue por el centro aproximadamente por las felig. de Saavedra, Trobo y Gaibor, y entra en el distr. de Villalba: el CORREO se distribuye en la estafeta de Baamonde, dependiente de la adm. de Lugo: PROD.: centeno, trigo, patatas, algun maiz, lino y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballo, de cerda y lanar; hay perdices, liebres, ricatruchas y anguilas: IND.: la agricola, algunos telares, molinos harineros y otros oficios de primera necesidad: POBL.: 563 vec., 2.847 alm.: RIQUEZA PROD.: 4.107,635 reales: MASA IMP.: 459,200; CONTR.: 5,862 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL que se cubre por reparto 4,650, y el secretario del ayunt. está dotado con 2,000 rs.

BEGOÑA: anteigl. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las provincias Vascongadas (18 á Vitoria), dióc. de Calaborra (30): sit. á la der. del r. Nervion sobre una colina combatida por todos los vientos: el CLIMA es templado y sano: tiene 220 CASAS diseminadas en el barrio que da nombre al ayunt., y en los de Achuri dentro de puertas (arrabal de Bilbao), Achuri fuera de Puertas ó Bolueta, Uribarri, Lasczadas (tambien arrabal de Bilbao), y Ocharcuaga; una sala donde provisionalmente se reúne la municipalidad por haberse demolido la casa que habia al efecto; escuela de primeras letras dotada con 3,620 rs. anuales, á la que asisten 140 niños de ambos sexos: 6 fuentes en varios puntos de la felig. y 2 paseos con arbolado denominados Bolantín y Miraflores: la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de gran antigüedad, y se halla en una eminencia desde la cual se disfruta una hermosa y variada perspectiva. Cuéntase por tradicion popular, que la imagen de Ntra. Sra. de Begoña, fue hallada en una encina en el mismo punto donde hoy se encuentra colocada en el altar mayor de la igl., y deseando edificar el templo mas arriba, los materiales acopiados durante el dia eran trasladados de noche por la misma virgen á la espresada encina: y que uno de los sujetos principales del pueblo, oyó decir á la Sta. imagen «Begoña» esto es, que no queria se la mudase del sitio en que se apareció; pero dejando á un lado semejante opinion, como emanada de la credulidad del vulgo, parece lo mas fundado que el nombre de esta parr., proviene del sitio donde fue edificada en la falda de la montaña Artagan. Lo cierto es que fue reedificada y ampliada de nueva planta con bien trabajada piedra sillar, desde el año 1319 al de 1358; tiene

174 pies de long. y 82 de lat., con 3 naves de atrevida arquitectura, sostenidas por 10 magestuosos pilares, que forman una agradable y sorprendente vista. Otros tantos magníficos altares lujosamente adornados habia en esta igl., pero la guerra de que ha sido teatro el pais, ha disminuido el número de aquellos, y los que en el día existen se hallan sencillamente decorados. Como prueba de los muchos perjuicios que en varias épocas ha sufrido este hermoso templo, baste decir que en 1794 se vendieron para atender á los gastos de guerra con la república francesa, 32 magníficas lámparas de plata, regaladas por la devoción de los fieles á la imagen de Ntra. Sra. El primoroso campanario que tanto embellece esta igl., fue torpemente mutilado en 1835, en uno de aquellos aciagos momentos, en que se adoptan disposiciones que muy luego ocasionan el arrepentimiento de quien las dicta; así sucedió con la torre de que hablamos, pues se mandó suspender su demolición cuando ya se hallaba en su mayor parte derruida, la cual por el lugar que ocupaba, pudiera muy bien haberse llamado la torre de bella-vista, toda vez que era muy pintoresca y llena de poesía la que se presentaba al observador, que desde la torre quisiera contemplar un magnífico cuadro; efectivamente, á más de 4.000 pasos se divisaba la invicta v. de Bilbao, por encima de sus casas; tendiendo la vista hacia ambos lados, se presentaban las deliciosas y risueñas vegas de Abando y Begoña, divididas por el Nervion con infinitas curvaturas; al nivel de la misma torre veíanse las eminencias de *Arehanda*, *Berriz*, y monte de *Cabras*, peñas vestidas de frondosidad y variados colores; descollando á lo lejos el eucrespado *Pico de Zarantes*, señal para los marinos de las borrascas y tempestades; y cuando se miraba hacia la espalda, se percibía una gran cord. de montañas hasta la famosa de *Gorbeya*; la pintoresca Península de Echavarri, y muchas otras colinas, todas cultivadas con esmero. Todos los años el 15 de agosto, se celebra la famosa romería de Begoña, una de las mas concurridas, y quizá la mas lujosa de Bizcaya: antiguamente se formaba el baile en la pradera que hay al pié del frontis de la igl., pero han desaparecido los árboles, y en el día únicamente se ven ruinas, tales como las de la casa en la cual el general carlista Zumalacárregui (durante el sitio de Bilbao de 1835) recibió el balazo, de cuyas resultas murió; por lo mismo dicha romería se celebra en la plaza á espaldas de la igl., la que siempre será muy visitada, especialmente por los marinos vascos, quienes en medio de las tempestades y de los mayores conflictos invocan con entusiasmo religioso la imagen de Ntra. Sra. de Begoña. Desde que se separó del cabildo de Bilbao, sirven el culto de esta parr. 3 economos: pero segun el plan propuesto por el ayunt., deben ser 5 los beneficiados, y entre estos uno ó dos con título de cura: tambien hay un sorchantre, un sacristan y un campanero; y 4 ermitas, tituladas el Cristo, en el barrio de Uribarri, el Justo, en el de Ochaguaga, y San Joaquín y Sta. Ana, y San Francisco de Paula en el de Bolueta; confina el TÉRM. N. y O. Bilbao Deusto; E. Lezama y Echavarri, y S. este último, teniendo 2 1/2 leg. de circuito poco mas ó menos. E. cruza por el lado O. el espresado r. *Nervion*, sobre el cual hay (en el barrio de Bolueta) un magnífico puente de piedra sillar de 9 arcos, edificado á costa de la prov. en 1766: el TERRENO es montuoso y bastante productivo: atraviesa por el mismo la carretera que desde Bilbao dirige á las Castillas y á Francia, y los CAMINOS para Bermeo y otros puntos de la costa, todos en buen estado: el CORREO se recibe de Bilbao siempre que hay necesidad: PROD.: trigo, maíz, chacoli, castañas, nueces, patatas, hortaliza, frutas de varias clases y esquisitos pastos para alimento del ganado lanar, cabrio y vacuno, cuya leche de vacas es muy apreciada en Bilbao: hay caza de conejos, liebres y chivinos, y pesca de barbos, anguilas, loinas y otros peces: IND. además de la agricola hay 2 molinos harineros, 6 tenerías ó fáb. de curtidos, una de tejidos de algodou, nuevamente proyectada, en el parage llamado el *Ponton*, donde se hallaba el molino perteneciente á Bilbao, cuyo magnífico edificio fue quemado durante la última guerra civil, y la *famosa fáb. de fierro* sit. en el barrio de Bolueta, en la cual se elaboran fierros redondos, cuadrados, planos y flejes para pipería desde 2 y 3 líneas hasta 50 y 60, á voluntad. La fuerza motriz de esta fáb. es el agua impulsada por 3 ruedas hidráulicas de la fuerza de 20, 30 y 80 caballos, las cuales dan movimiento á los cilindros, martillos y tijera necesarios para la fabricacion. Tambien hay otros cilindros destinados á tirar

chapas de fierro, hojadedata y alambre de todas dimensiones; y un taller de tornos para pulimentar los cilindros y demas piezas que es preciso componer. Las elaboraciones de este establecimiento, segun cálculo aproximado, ascienden á 90 ó 400 qq. de fierro dulce, y sobre 60 de fierro colado, cuyas cantidades en venta representan por lo menos un valor de 15 á 16.000,000 de rs. El número de operarios que se ocupan diariamente, es de 80 á 90, entre los cuales hay algunos extranjeros; y casi igual número en la elaboracion de las chapas, hojadedata y alambres. Esta fáb. pertenece á los Sres. Epalza y compañía, cuesta ya enormes sumas, pudiendo asegurarse que pasan de 4.000,000 de rs. los invertidos en ella: POBL.: 450 vec., 2 600 alm.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. VIZCAYA, INTENDENCIA).

BEGOÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Maria de *Moreiras* (V.).

BEGOS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran: es uno de los tres barrios que componen el ayunt. de *Benós* (V.).

BEICIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luina* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 4 vec., 9 alm.

BEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

BEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

BEIGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroly y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

BEIGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BEIGADA CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde* (V.).

BEIGADRAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Portela* (V.).

BEIGANCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

BEIGONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de *Beigonde* (V.). POBL.: 42 vec., 74 almas.

BEIGONDO (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (43 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Arzua (1 2/3) y ayunt. de Santiso (4): SIT. en una península cercada del r. Ulla por el E., S. y O., y solo tiene comunicacion por el N. y NE. con la felig. de Maroj y Viños: su CLIMA templado y sano: comprende las al. de Bilocás, Beigondo, Fuente Coba, Vilanova y Vilar que reuen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme), está servida por un curato de primer ascenso y de patronato laical. El TÉRM. confina como se ha dicho, por el E., S. y O. con el r. Ulla, y por el N. y NO. con Sta. Maria de Maroj y San Pedro de Viños: el TERRENO es fértil, los CAMINOS locales y en mediano estado; y el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: trigo, maíz, centeno, frutas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; IND. la agricola: POBL.: 30 vec., 458 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEILAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.): POBL.: 6 vec., 30 almas.

BEINGOECHEA: barriada en la prov. de Vizcaya: part. jud. de Durango, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista.

BEINZA LABAYEN: v. con ayunt. en el valle de Basaburua menor, de la prov. y c. g. de Navarra, merid., part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), arciprestazgo de Araquil. La forman 2 barrios, de los cuales uno sit. al E. en el declive de una loma, se llama *Beinza* y el otro hacia el O. en una hondonada, se denomina *Labayen*, ambos circuidos de montañas por E., S. y O., con libre ventilacion y CLIMA saludable: tiene mas de 90 CASAS de mediana fáb.; la de ayunt.;

escuela de primeras letras frecuentada por 76 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual; una parr. (San Pedro), sit. en Beiza y servida por un cura llamado rector, y 4 beneficiados; y una ermita bajo la advocación de San Salvador en el barrio de Labayen. Confina el TÉRM. N. Saldías; E. Ituren; S. Auriz; y O. Ezcurra; de cuyos puntos dist. 1/2 leg poco mas ó menos. De NE. le cruza un arroyo, el cual pasa tocando las paredes del pueblo; tambien brotan en diversos parajes fuentes de esquisitas aguas, que despues de surtir al vecindario y dar riego á varios trozos de tierra, van unas á engrosar el r. *Vidasoa* y otras á desembocar en el *Arga*; el TERRENO, montuoso en lo general, es muy fértil: sus cerros son bastantes elevados y se crian en ellos robles, hayas, quejigos y otros árboles con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, alubias, patatas, lino, hortaliza y frutas, en particular esquisitas manzanas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volateria. IND.: ademas de la agrícola, 2 molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario: POBL.: 92 vec., 822 alm.: RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

BEIRAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *Miudes* (V.), tiene en sus montes profundas escavaciones y vestigios de una ant. mina.

BEIRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra. part. jud. de Tafalla (2 leg.), merind. de Olite (1/2), dióc. de Pamplona (7 1/2), arciprestazgo de Aibar: SIR.: á la izq. del r. *Zidacos de Navarra* (*) sobre una pequeña altura: con un hermoso y dilatado llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene mas de 50 CASAS de fáb. regular, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. anuales, á la que asisten 47 niños de ambos sexos: parr. (San Millan), servida por un vicario y un beneficiado; una ermita dedicada á San Julian, y un palacio de cabo de Armeria, perteneciente al conde de Ezpeleta. Confina el TÉRM. N. Olite (1/2 leg.); E. Urue (2; S. Pitillas (1/2), y O. Falces (igual dist.). Le cruza por el lado occidental de la v., el mencionado r., cuyas aguas crian anguilas, barhos y otros peces, dan impulso á un molino harinero y riego á varios pedazos de TERRENO, este es llano y de buena calidad: PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, legumbres, hortaliza, frutas y pastos, con los cuales se alimenta ganado mular, vacuno, de lana y cabrio: POBL.: 56 vec., 238 alm.: RIQUEZA PROD.: 134,061 rs.

BEIRES: l. con ayunt. en la prov. de Almeria (7 1/2 horas), part. jud. de Canjajar (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (49): SIR. en una montaña calcárea llamada los Calares, al S. de esta y de la cord. de Sierra Nevada y dividido en 2 barrios, el Zambron al E. y el de Beires al O., separados por un barranco, sobre el que hay un puente de piedra y mezcla, de 8 varas castellanas de lat. y 40 de profundidad, principiada en 1682 y concluido en 1745. Está resguardada la pobl. del viento N. por la referida montaña y sierra, y forma una especie de anfiteatro por hallarse los 2 barrios uno frente á otro, el Zambron en el centro de un cerro de piedra viva que concluye en pirámide, y el de Beires alrededor de otro cerro igual, en cuya cúspide se hallaba la ant. igl., descendiendo ambos de la referida montaña. Sus vistas son sumamente agradables, tanto por la gran variedad de árboles frutales y flores de todas clases que hay entre las casas, pues es rara la que no tiene huerto, y que no pase el agua por su puerta, como por divisarse á una hora de dist. la famosa y rica sierra de Gador, y hasta Cabo de Gata: el CLIMA es tan apacible, que en el verano no se siente excesivo calor ni hace demasiado frio en el invierno, á cuya circunstancia unida la pureza de los aires. las esquisitas aguas y los buenos alimentos, todas son causas de la frecuencia de casos de longevidad, y de la robusta complexion de los moradores: hay 152 CASAS de 8 á 9 varas de altura, aunque de mal gusto y distribucion interior, formando calles irregulares, pendientes y mal alineadas, si bien limpias y empedradas por la naturaleza ó por el arte; una plaza cuadrada de 935 varas de circunferencia, junto á la iglesia; dos cuartos, uno para las reuniones del ayunt. y otro que sirve de cárcel, construidos en 1838 por haberse ar-

(*) Asi llamado para distinguirlo de otro r. del mismo nombre de la prov. de Logroño.

ruinado las casas consistoriales; una escuela de primera educacion con 50 niños, y 4,200 rs. de dotacion, pagados de los fondos de propios, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la del inmediato pueblo de Almocita: el edificio es de gusto moderno, se principió en 1.º de noviembre de 1676, y se concluyó en setiembre de 1679, verificándose la traslacion de la ant., sit. en el cerro de que hicimos mérito, en 10 de diciembre de 1679: era de una nave y en 1782 se le hizo el crucero: tiene de largo 34 1/2 varas castellanas, 9 de ancho y de alto hasta la bóveda 11 1/2, sin que en sus tres alturas haya cosa digna de notarse, á escepcion del de San Roque, patron del pueblo, sobre cuyo retablo hay un lienzo del Descendimiento de Jesucristo, de 4 1/2 varas en cuadro, pintado por el célebre racionero Cano, que se dice lo regaló á la igl., bien por haber sido natural del pueblo, segun unos, bien por haber vivido en él, segun otros. Al O. del templo se halla el cementerio bastante reducido, y en los afueras del pueblo algunos corrales para encerrar ganado menudo. El TÉRM. confina al N. con los de Abrucena y Fñana á 7/4 hora de dist.; S. con Almocita á 700 pasos y Padules á 4,500; E. los de Ohanez y Canjajar á 1/2 hora, y á la misma dist. por O. con el de Fondon y márg. del r. de Andarax: comprende 1227 fan. y media de sembradura de trigo de paño, que se regula á media por cada una, incluso un pedazo de tierra de riego, en donde nace la fuente de Dominguez. En todo el térm. hay 31 fuentes de aguas esquisitas, pero no se aprovechan en él las mas abundantes, como son todas las que fertilizan la vega de Ohanez, que naciendo de distintos manantiales se reunen luego para incorporarse al r., que lleva tambien el nombre de Ohanez; la mencionada de Dominguez, que en su origen se reune al r. de Andarax, la que sirve al pueblo de Almocita para sus usos y regar parte de la vega por medio de una cañeria que parte desde el origen de la fuente á unos 700 pasos de Beires; otra á 20 pasos y al N. del puente de que hicimos mérito, con 2 caños y 2 pilares en su nacimiento, cuyas aguas solo se usan para abreviar las caballerias y para el riego, pues cortan el jabor; y por último otra al N. á 500 pasos de la pobl., de una agua riquísima, con la cual se fertilizan las tres vegas de Almocita, Padules y Beires, aunque con escasez, distribuida tres dias de la semana á Padules, y dos á cada uno de los otros; baja esparcida por los dos barrios y barranco del l. de que tratamos, en diferentes direcciones y da movimiento á 3 molinos harineros; todo el TERRENO de la jurisd. se compone de riscos, cascadas, barrancos y montañas estériles por naturaleza, y su escasa vega está formada en escalones: tambien hay sitios, donde abunda la cal: el terreno baldío pertenece en su totalidad al comun de vec. y el que rotura alguna tierra, lo que pocas veces sucede, no adquiere derecho de propiedad: las 1227 1/2 fan. de sembradura, se dividen en tres clases: la primera contiene 14 fan. de riego y 2 de secano; la segunda 77 1/2 de riego y 66 de secano, y la tercera 108 del primero y 963 del segundo: el famoso encinar que habia en la sierra del térm., ha sido consumido en las fáb. plomizas y de hierro que hay á las inmediaciones, y solo existen en la solana del r. de Ohanez unas pocas encinas y chaparros, escaseando hasta el monte bajo que con tanta abundancia cria el terreno. Al N. y dist. una hora, en la linea donde da principio el terreno primitivo de las montañas de Sierra Nevada, en el sitio nombrado los Aguaderos y cerro de las Filigranas, se halla el famoso mineral de hierro, poco conocido hasta ahora, cuyo hanco de mineral de O á E. tiene mas de 1/4 leg., del cual se ha extraido en tiempos modernos una inmensa cantidad de mena para la fáb. que el marqués de Bogaraya tiene en el r. de Andarax, jurisd. de Almocita, que en el dia está parada, pero se extrae para otra sit. en el r. y térm. de Ohanez, la cual sufrió un incendio en la madrugada del dia 4 de junio de 1842, calculándose en mas de 2,000 duros el valor del carbon y demas efectos devorados por las llamas. Este hierro es de tan buena calidad, que varias tiras que pasan por el martinete de la fáb., parece lo han sido por cilindro: en ella se hacen forjas para toda clase de herramientas de labor, espetones para las fáb. plomizas, palafierros para molinos harineros, gran porcion de herraje y para toda clase de herramientas de minas, de que hay un crecido consumo, y aun se asegura que seria muy bueno para cañones de fusiles: por su buena calidad y abundancia, por su proximidad al r. de Andarax, donde pudieran establecerse fáb. de fundicion y á Almeria que dist. 6 horas, para proveerse del carbon de piedra que va de Gijón,

como se verifica para las de plomo de segunda fundición. En el sitio donde se halla este mineral, hay montes extraordinarios de escorias, de haber fundido hierro en tiempos ant., pues entre ellas se encuentran con frecuencia pedazos de este metal. Al S. y á 3/4 horas de la pobl., pasa por su térm. de O. á E. el mencionado r. Andarax, parte de cuyas aguas se conduce desde la jurisd. de Laujar en la misma Sierra-Nevada, á dist. de 2 1/2 hora de Beires, por una acequia de tiempo inmemorial, para el riego de esta vega, la de Almocita y la de Padules. El mencionado r. de Ohanez, se une al anterior por debajo de Canjayar y también se saca de él desde tiempo inmemorial otra acequia para los tres referidos pueblos: corre de NO. á SE. y pasa por el N. á dist. de hora y media de Beires. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y muy fragosos: CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar dos veces á la semana; PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, algónas legumbres y patatas, frutas y verduras de las mas esquisitas, alguna seda, vino y aceite: la cosecha mas abundante es la de este último, que abastece al pueblo: faltan los cereales que se llevan del marquesado del Cenet: hay algun ganado vacuno y mular de labor, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y pocas liebres; IND.: la agrícola en particular; hay ademas 4 molinos harineros de agua, 2 movidos con las de Andarax y los otros 2 con la de la fuente que nace por cima del pueblo en el barranco que lo divide, uno de aceite, 2 fáb. plumizas de hornos reverberos, paradas en el día, y una casi arruinada, y 2 de segunda fundición en dicho r.: hay una tienda de abacería, cuyas especulaciones, aunque insignificantes, son á dinero; POBL.: 163 vec., 654 alm.; MATERIA IMP. para el impuesto directo 73,206 rs.; capacidad indirecta por consumos, 12,577 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,956 anuales, y se cubre con los réditos de algunos censos impuestos sobre fincas rústicas y urbanas. Esta pobl. de origen desconocido, fue ganada á los sarracenos por los reyes Católicos D. Fernando V y D.ª Isabel I, sin que se turbase á su vecindario en el goce de sus propiedades, hasta que ocurrida la rebelion de los moriscos, corrieron la suerte comun, viniendo á ser confiscados sus bienes, que se reparcieron á nuevos pobladores, reunidos de diferentes puntos. Formáronse 51 suertes de las casas, tierras etc., las cuales se dividieron entre 44 vec. con los que se pobló, quedando unido á Beires el anejo Bogarayas (V.).

BEIRIL DA PEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bibeiro y felig. de Sta. Maria de Chavin (V.).

BEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argado (V.).

BEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (V.).

BEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de Beiro (V.).

BEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de Beiro (V.).

BEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Orense (5 1/2 leg.), dióc. de Tuy (40), part. jud. de Rivadavia (2), y ayunt. de Beade (1/2): sit. sobre la márg. der. del arroyo que baja de Abelenda das Penas, y á la falda S. de Peñacorreira: el clima templado y sano: sus cas. bastante reunidos forman una sola pobl., en la cual se encuentra la casa prioral denominada Beiro, que perteneció al monast. de benedictinos de San Martin de Santiago. La igl. parr. (San Pedro) estaba servida por un curato amovible, cuyo patronato ejercia el mencionado monast. El TÉRM. confina con el de la citada felig. de San Andres de Abelenda, los de San Juan de Orega, San Adrian de Vieyte y faldas del monte Faro; hay abundantes aguas de las fuentes y vertientes de las indicadas montañas. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y con arbolado de castaño: los CAMINOS son locales y malos; PROD.: maíz, centeno, castañas, algun vino y otros frutos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, alguna caza y los arroyos proporcionan escasas, pero buenas truchas; IND.: la agrícola y molinos harineros; COMERCIO: el que proporcionan las ferias de Ribadavia y Carballino; POBL.: 200 vec., 1,210 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (4 leg.) y ayunt. de Canedo: sit. sobre la ribera de Abia; su CLIMA sano. Comprende las ald. de Beiro de Abajo, Beiro de Arriba, Bouza, Caveanca, Chantada, Gujildes, Lagar, Ladeiros, Madrosende, Monte, Paradela, Re-

goalde, Saas, Sartedegos, Torey, Tres, Valladolid y Villar, que reúnen 140 CASAS y una ermita de propiedad comun. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de patronato laical y su curato de segundo ascenso. Confina el TÉRM. por N. con San Payo de Bóveda; al E. Gustey; por S. San Andrés de Castro, y por O. Fuenfría: el TERRENO es fértil: los CAMINOS locales poco cuidados, y el CORREO se recibe por Orense; PROD.: trigo, centeno, maíz, vino, legumbres, patatas y castañas; cria ganados y concurre con el sobrante de sus cosechas á la cap. de prov.: POBL.: 136 vec., 316 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de San Cosme de Oines (V.); POBL.: 9 vec., 45 alm.

BEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolas de Cinis (V.).

BEITURESIA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Estéban de Chouzan (V.); POBL.: 6 vec., 33 almas.

BEIZAMA: l. ó univ. en la prov. de Guipúzcoa (3 leg. á Tolosa), part. jud. de Azpeitia (4 1/2), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (14 á Vitoria), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13): sit. en cuesta á la falda meridional del monte Mawia, el cual la resguarda de los aires N.; el CLIMA es saludable. Tiene 80 CASAS de las que únicamente 8 hay en el casco del pueblo, hallándose las restantes dispersas y en los barrios de Illarraide, Amenalas, Aguiñagameudia y Urdapilletamendia; casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por 16 á 20 niños de ambos sexos, dotada con 4,400 rs. anuales; parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 cura llamado rector y 2 beneficiados, y 2 ermitas bajo la advocacion de la Soledad y San Lorenzo diácono, cerca de la igl. parr., en cuyas inmediaciones también hay 4 fuentes construidas para surtido de los vec., sin contar muchas naturales, y 2 de aguas minerales que se encuentran en el TÉRM. Confina este N. Regil y Guetaria (4 leg.); E. Albistur (1), Vidania y Goyaz (1/2); S. Villafranca y Beasain (2), y O. Azpeitia (1 1/2) y Azcoitia (2). Le cruza por la izq. el riach. llamado Ibai-ederra, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros. El TERRENO es montuoso y cubierto de aspereza, donde se crian robles, hayas, fresnos, castaños, nogales y buenos pastos para el ganado, encontrándose en algunos parajes canteras de jaspes, y de piedra lapiz. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito; PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, nabos, manzanas, nueces y lino; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor y alguna pesca; IND.: ademas de la agrícola y de los 2 molinos harineros, hay otros 5 de esta clase, componiendo entre todos 43 piedras, pero los mas se paralizan por falta de agua durante el estio; y las mujeres se dedican á hilar y tejer lino POBL.: 405 vec., 528 alm.; RIQUEZA IMP.: 71,686 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,061 1/2 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

BEIZAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de Loroño (V.).

BEJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de Besteiros (V.); POBL.: 20 vec., 103 alm.

BEJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pelagio de Bejan (V.); POBL.: 7 vec., 35 alm.

BEJAN (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Cospeito (1): sit. en una llanura y á la der. del r. Miño: su CLIMA bastante frio, pero sano; y los vientos que mas reinan son N., NE. y S.: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Bejan, Bogaloso, Folgueira, Fontela, Pedralba, Pereira-Corbal, Puente-Quintela y algun otro cas. insignificante que reúnen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelagio) es matriz de Santiago de Justás, y el curato de entrada y de patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Bazar, por N. con el r. Miño, por S. con Santiago de Justás, y por O. con San Pedro de Moman. El TERRENO de mediana calidad; pasa el r. Miño por la izq. de la parr. que la separa de la de Sta. Maria de Quintela y San Andrés de Bendia, pertenecientes al ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana en el part. jud. de Lugo, y corre de N. á S. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe de la estafeta de Quintela, dependiente de la adm. de Lugo; PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar; hay caza de

perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BEJAR: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. y al O. de Moratalla (V.). confina por el S. con la cap. del part. y por los demas puntos con su matriz. El TERRENO casi todo es de secano; y los 50 vec. que cuenta, estan diseminados.

BEJAR: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de Chauchina: está poblado de viña y

olivar, y tomó el nombre de que hizo el pladtio el y edificó la casa.

BEJAR: Idip. en la prov. de Murcia, part. jud. y iérm. jurisd. de Lorca (V.), cuya municipal nombra un acl. p. que les administra justicia.

BEJAR: part. jud. de ascenso en la provincia de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 5 v. 40 l. 2 barrios y 2 desp. que constituyen 41 ayunt. y 3 alc. p. cuya dist. de los principales entre sí, á la cap. del part., aud. terr. y á la corte, resultan del adjunto estador

BEJAR, part. jud.												
1/2	Candelario.											
4	4 1/2	Cespedosa.										
3	3 1/2	2	Fuentes de Bejar									
5	5	3	4 1/2	Gallegos de Salmiron.								
3	2 1/2	6	5	7 1/2	Lagunilla.							
4	4 1/2	2	2 1/2	2 1/2	7	Puente del Congosto.						
4 1/2	3 1/4	4 1/2	3 1/2	6	1 1/2	3 1/2	Puerto de Bejar.					
3	2 1/2	2	1 1/2	3 1/2	6	1 1/2	4 1/2	Santibañes de Bejar.				
2	2 1/2	4	2 1/2	6 1/2	3 1/2	4 1/2	2 1/2	3	Valdefuentes.			
12	12	8	9	10	14	9	13	12	11	Salamanca, cap. de la prov.		
34	32	30	28	24	35	30	35 1/2	20	35	22	Valladolid. aud. terr. y c. g.	
33	31	30	33	34	36	31	31 1/2	32	35	32	Madrid.	

Se halla sit. entre los 40°, 25', 20' y 40°, 40', 45" lat. y los 1., 33', 45" y 2.°, 15', 45" long. del meridiano de Madrid al NO. de la Peninsula y extremo S. de la prov. Confina por el N. con el part. jud. de Alba de Tormes; al E. con los limites divisorios de la prov. de Avila y su part. del Barco; por el S. con la prov. de Cáceres y sus part. de Jarandilla y Granadilla, y por O. con el part. jud. de Sequeros. La sierra de Gredos, una de las mas elevadas entre las que componen el sistema carpetano-vetónico, cruza el part. con el nombre de sierra de Bejar llenándole en todas direcciones de picoseminentes cerros y bieñas mas ó menos elevadas, y de algunas pequeñas colinas que descansan sobre las faldas de aquellos, los cuales la mayor parte del año se presentan cubiertos de nieve. De aqui resulta que los vientos del N. y O., que principalmente combaten el terr. impregnados del oxigeno que reciben al traspasar las sierras, bagan su clima apacible en verano y algo frio en invierno, pero saludable en todas las estaciones. No es la sierra de Bejar como otras que recorren diversos puntos de España áridas y peladas, sin vida ni vegetacion alguna, compuestas de bancales de arenas, improductivas ó de pedregales estériles, donde apenas consueta la vista del viajero un raquítico tomillo y alguna aliaga y otras plantas de esta especie, y donde no se encuentra ni el mas pequeño manantial de agua donde apagar la sed. Las cimas y las faldas, hasta los derrumbaderos, mas peligrosos pe la sierra de Bejar, se ven poblados de robustas encinas de robles, de corpulentos castaños, manzanos, quejigos y otros arboles; de arbustos de plantas olorosas, medicinales y de las yerbas de pasto mas afamadas que se conocen, en las que se sostienen numerosos ganados. Su suelo como es consiguiente, no se presta con docilidad á la labor, pero en medio de estas dificultades es fértil, y los hab. con su constancia, con su esmero é inteligencia en el cultivo, han convertido las estrechas cañadas que en las ondulaciones que describen, forman los mismos cerros en otros tantos jardines, en los cuales se producen las frutas mas sabrosas, las mejores legumbres y hortalizas, bastante vino y rico lino: miles de manantiales se encuentran á cada paso, de los que unos se consumen dentro, en las con-

chas en que se derraman, sirviendo para los usos del vecindario y abrevadero de los ganados, otros alimentan pequeñas lagunillas donde se crian peces de diferentes especies, y otros dan origen á varios r. y arroyos que abriéndose paso por entre los cerros y colinas van á pagar su tributo á r. mas caudalosos. El primero de que vamos á ocuparnos ontre los que fertilizan el part. es el Tormes que despues de cruzar el del Barco de Avila, penetra en el de Bejar por el término del l. de Tejado, sit. á su márg. izq. y donde se le incorpora por la der. el r. Corneja, que vienen en direccion EO. y pone en movimiento las ruedas de 2 molinos harineros; pasa despues al pueblo de Puente del Congosto, llamado asi por el hermoso puente de piedra que á las inmediaciones de la pobl. hay sobre el r. el cual da impulso á diferentes batanes y molinos harineros: continúa en direccion al NO. y á poco se le junta un arroyo que baja de Gallegos de Solmiron y otro por la izq. que se desprende de la sierra de la Ladera y fertiliza los térm. de Soriguéla y Santibañez: baña el Guijo de Avila, se introduce por entre 2 cord. que se levantan cada una por su márg. y á la salida de este canal, fért. el térm. de Horcajuelo penetrando desde aqui en el part. de Alba de Tormes; en el corto trecho que dentro del part. corre, se pescan, barbos truchas y anguilas. No es menos caudaloso que el anterior y tambien de curso perenne, el r. denominado *Cuerpo de Hombre*, que tiene su origen dentro del térm. de Candelario en el sitio llamado Navamuño; antes de salir de la espresada jurisd. da movimiento á 2 molinos harineros. á un batan con gran surtido de máquinas á la moderna, y á las de papel continuo del señor Peña, quien á las inmediaciones de la fáb. ha construido un magnifico puente de piedra silleria de un solo arco: á corta dist. del local en que estan los 4 cilindros que muelen el trapo, se halla otro puente acueducto de madera y hierro, por el cual pasa un gran caudal de agua que toma al terminar la acequia del molino inmediato, y junto á la fáb. de paños se le une el arroyo denominado r. del Medio, aumentado con otro 2 arroyos que se titulan Navazo y Navaluenga. Continuando su curso en direccion NO. por un alveo arenoso y guijarroso y presentando muchos

saltos ó despeñadero: se le incorpora por la der. el arroyo *Oso* y fertiliza los térm. de los Palomares Alto y Bajo, se introduce luego en el de Bejar, sit. á la izq., describiendo una curva de E. á NO.: le cruza por la parte sept. de la v. un puente de piedra; se le une el arroyo *Riofrio* que viene de las lagunas de Tremedal, cruzando por los pueblos de la Haya, Vaileguera y Navacarros, da movimiento á diferentes molinos harineros, batanes, máquinas de hilados y otras, sigue serpenteando por el pie de algunas colinas, en direccion SO., y por frente la ald. de Cantagallo se le incorpora el arroyo *Matasanos*, que baja del puerto de Baños; al recibir las aguas del mencionado arroyo, cambia su direccion al O., baña el térm. del l. de Peña-cabellera, dando impulso á un molino harinero; vuelve luego á caminar hácia el SO., llega á Montemayor, donde impulsa á 4 molinos harineros, le cruza un puente de piedra donde cobra pontazgo el marqués de Castro-muño, y recibe por la izq. 2 arroyos, el uno que descende de Peña-ceballera y el otro del l. del Cerro, y por la der. el arroyo llamado de la *Venta* que baja de Valbuena. Se pronuncia otra vez al salir del térm. de Montemayor en direccion del O. entre el térm. del l. de Lagunilla, le fertiliza, da impulso á 4 molinos harineros y se le junta por el S. un arroyo, que nace á corta dist. del espresado l., tiene un puente á una leg. denominada de la Magdalena que pone en comunicacion el camino de Baños á Bejar: contiúuá su curso al O. y llega á la jurisd. de Valdelageve, recibe aquí el arroyo *Serbon* y volviendo en direccion al NO., va á desaguar al r. Alagon por el sitio denominado *Puentes de Soto*. Pocos r. hay en la prov. de Salamanca mas importantes que el de Cuerpo de hombre: la continuidad de su curso en todas estaciones y los altos por donde se precipita, causando á las veces el mayor estrépito, le hacen tan saludable como útil á la agricultura y á las artes; riega casi todo el S. del part. y como hemos referido, da impulso á multitud de molinos harineros, á muchos batanes y no pocas fáb. de paños y de papel; tambien le hacen apreciable la sabrosa pesca de barbos, truchas y anguilas que en todo su descenso cria. Casi en las mismas vertientes que el anterior tiene su nacimiento el r. Aravalle en 3 lagunas, y lleva su curso en direccion contraria (SE) saliendo á poco menos de 1/4 de leg. del part. para penetrar en el del Barco de Avila. El r. Sangusin nace en el térm. de Fuentes; su primera direccion es al SE, y riega los campos de dicho pueblo, los de la Nava y la Puebla, dando en el primero movimiento á 2 molinos harineros y donde le cruzan 2 puentes de piedra sin labrar; cambia despues su direccion al SO. y fertiliza los térm. de Ledrada, Pero Mingo, Valverde y Valdehjaderos, sit. en su márg. izq; y por la der. los de San Medel, Val de Fuentes, Horcajo, San Cristóbal y Molinillo. En Horcajo tiene 3 pontones de madera, un puente de mamposteria de 3 arcos y mueve un molino harinero; en Valdefuentes se pasa por otro puente y desde Molinillo en direccion O., descende al Alagon por las inmediaciones de Soto Serrano. Otros muchos arroyos bajan precipitándose por los derrumbaderos de la sierra, pero todos ellos son de mucha menor importancia que los que hemos mencionado, como afluentes de los r. que acabamos de describir. La idea que de la escabrosidad del terr. hemos dado, demuestra la naturaleza de los CAMINOS; todos ellos son de herradura y dificiles aunque algunos se conservan en buen estado, como son los de candelario y Montemayor á la cab. del part.: el único carretero es la calzada de Baños á Salamanca, pasando por Bejar, pero esta no siempre es transitable por carros, y aunque presente mil puntos agradables, donde se embelesa la vista del viagero, tan hermosas perspectivas no son bastante á hacer olvidar las asperezas y fragosidades, y las cortaduras por donde con frecuencia se camina, con eminente peligro de verse precipitado en abismos horribrosos. De sentir es que las municipalidades de Salamanca, la de Bejar á Plasencia á quienes mas interesa, no hagan un esfuerzo para mejor este camino por el que se comunican entre sí y les facilita el paso menos penoso para el interior de Castilla y de Estremadura. La estafeta de la cap. del part. sirve la CORRESPONDENCIA á casi todos los pueblos

que lo componen, por medio de peatones que pasan á buscarla en los dias determinados, que generalmente son para la entrada los lunes, martes y jueves, y para la salida los miércoles, viernes y domingos; PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, lino, aceite, vino, hortalizas y frutas, entre estas mucha manzana, castañas, bellotas, ricos y abundantes pastos y mucha miel; cria ganado lanar fino y ordinario, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, ciervos, jabalies, lobos y zorras, y pesca de barbos, truchas y anguilas en todos los r. y arroyos; IND.: pocos part. de España tienen tanta como el de Bejar sin contar la perfeccion en la agricultura, los muchos molinos harineros y los de aceite que hay en algunos pueblos, y los batanes tan bien montados como los mejores del extranjero; las fáb. de bayetas y paños finos de la cab. de part. y de Candelario con maquinas cada dia perfeccionadas, llaman la atencion, asi como la de papel continuo de la última pobl., en la que si hubiera menos rutina; y se aprovechasen mas los medios introducidos para la fabricacion, se daria el mejor papel de España por su calidad y en los precios mas cómodos por la baratura con que el fabricante adquiere las primeras materias. Tambien se halla muy desarrollada la fabricacion de lienzos de lilo, y aunque el que hasta el día se elabora es ordinario, la aplicacion de los hab. y su aficion á la ind., hacen concebir la halagüeña esperanza, que convencidos de que la utilidad que esta fabricacion reporta no es menor que la de las lanas, irán poco á poco mejorando sus talleres y perfeccionando sus linos. La sola posesion del r. Cuerpo de Hombre con sus cataratas y despeñaderos, es un elemento de ind., que pocos terr. reúnen con tan buena proporcion. COMERCIO: los productos de la ind. hacen bastante notable el del part. de Bejar; los hab. de Castilla, de Estremadura, de Andalucia y hasta de la misma córte, hacen sus pedidos á la v. de Bejar de paños y bayetas, y con el fomento de la imprenta la fáb. de papel continuo de Candelario adquiere considerables ingresos. El terr. necesita importar primeras materias para la fabricacion y algunos art. para el consumo, pero tambien estrae muchos de los segundos y hastantes carnes, principalmente de cerdo, justamente acreditada por el rico sabor que le comunica la bellota dulce y castaña de que se alimentan. No se celebran mas ferias que la de la cap. como puede verse en el art. v., y algunos mercados semanales; bueno fuera que el comercio de este terr. industrioso por inclinacion y por el favor de la naturaleza, se le favoreciese por medio de otras ferias y mercados generales ademas de los espresados, donde se presentasen tanto los prod. de la ind.; como los que el esmero del agricultor hace producir á aquel suelo, sembrado de asperezas, y donde de fuera concurriesen primeras materias en abundancia, facilitando asi á los fabricantes su adquisicion á precios cómodos en virtud de la concurrencia.

No podemos entrar ahora en el exámen de las costumbres de este part., ni de su criminalidad; sin embargo diremos, que no es fácil concebir como un pais tan laborioso, pueda dar los resultados que presenta el siguiente rosúmen de la estadística criminal.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año 1843, fueron 116 de los que resultaron absueltos de la instancia 5 y libremente 2; penados presentes 94 y 15 contumaces; un reincidente en el mismo delito y 7 en otro diferente, con el intervalo de 4 á 4 años desde la reincidencia á delito anterior. Del total de acusados, 22 contaban de 10 la 20 años de edad, 61 de 20 á 40 y 48 de 40 en adelante; 108 eran hombres y 8 mugeres; 55 solteros y 46 casados; 12 sabien leer, 21 leer y escribir y 68 ignoraban lo uno y lo otro; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 93 artes mecánicas: no consta de los 15 contumaces, la edad, ni el estado, ni si sabian leer ni escribir, ni la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito y una de ilícito, 14 con armas blancas permitidas y 5 prohibidas; 13 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos con el siguiente:

BEJAR: v. con ayunt., estafeta de correos, adm. subalterna de estancadas y loterías; y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Plasencia (16).

SITUACION Y CLIMA. A la falda sept. de un monte de castaños silvestres, accesorio á la gran sierra y cord. de que se hará mención, y en direccion ascendente de O. á E., se estiende un cerro oblongo de mas de 400 varas de elevacion en su tercio medio por el lado N. y menos de este número por el meridional, de terreno primitivo erizado en sus pendientes superficies de rocas berroqueñas; de llano de 2,000 varas y anchura de 500 con corta diferencia. Sobre este aislado cerro, viniendo el viajero de Salamanca, se encuentra casi repentinamente en el sitio llamado la *Asomada*, con la v. de Béjar, cuyo primer aspecto por este punto da idea, fijando la vista en las murallas y el palacio, de una ant. plaza de armas de fundacion sarracena ó feudal tal vez. Merced á esta sit. moderna, posterior á la primitiva, respiran sus hab., no ya oprimidos en la hondonada meridional occidental como sus antepasados, sino en una region próxima á nivelarse con el campo de la prov. Pero la vista, aunque dominando mas estension, se estrella por N. á dist. en linea recta de 300 á 400 varas con una colina escabrosa mas alta, plantada de viñas y de alegre aspecto en todo tiempo, la que con el cerro de la v. forma la hoya del r. en todo el frente de la pobl. por E., N. y N. NO. Sobre dicha colina, inclinándose de O. á N. y E., se ven elevarse á dist. de 4,000 á 2,000 varas, en serie de pequeña cord., los altos cerros escarpados de Navalmoral, Sancho-Tello y Valdesangil: volviendo al E. las cumbres de Vallejera y Navacarros á 6 ó 7,000: por el S. se encuentra la vista en segundo térm. con el monte de castañar indicado, por cuyo valle, formado con el cerro de la v., se estienden las vistosas huertas de E. á O. cuya perspectiva es en todas las estaciones halagüeña. Detras de este monte, y sobre su cellado se ve remontarse á una altura como de 4,500 varas sobre el nivel del mar, la gran sierra de Béjar de nieves perpetuas en sus cuevas y senos, y apenas sin vegetacion desde su tercio superior, cuya direccion, torciendo algo en este terr. de la primordial de la cord. de E. á O., se vuelve $4/8$ hácia el SSO. para enclavarse en las sierras de Vera. Vuelta la vista al O. despues de este circuito, se estiende con placer por el horizonte mas dilatado de 6 á 7 leg., terminado por la sierra de Francia, en cuya mayor altura se distingue bien por las mañanas con un antejo, el ex-conv. de la Peña de este nombre. Tomada una idea por esta descripcion del sitio y horizonte de Béjar, fácil es inferir las condiciones de su clima fisico; espuesto por el O., N. y E. á la ventilacion de los aires, recibe de lleno los de N., NO. y E., advirtiendo que el del S., salvando, cargado de niebla ó lluvia, el elevado lomo de la sierra, al descender á las hondonadas, trae siempre un ruido tempestuoso, producido por los repetidos rebotes que experimenta en su precipitado descenso, pareciendo á veces que se estremecen las casas de la parte S. de la v.; y este aire, que por su rumbo debiera ser el mas templado, acarrea por el contrario una lluvia fria y casi helada, como que pierde mucho de su temperatura al pasar por las enormes masas y barreras de nieve de la sierra. Resulta, pues, que estando Béjar en medio de su valle y sobre un alto rodeado en su mitad por un r. y en lo restante por huertas y arbolado de terreno fresco, es su clima fisico bastante frio y húmedo, aunque no demasiado lluvioso ni nebuloso: participa de hermosos dias en el invierno, y la primavera, aunque tardía es muy risueña: el verano se pasa algunos años sin sentir gran calor, á un temple como de primavera en otras prov.; y el otoño con el renacimiento de los pastos, con el nuevo verdor y la impresion ya agradable del sol, es aqui sin duda la estacion mas halagüeña. Bajo de estas influencias naturales se cria y vive una generacion sana, robusta, de graciosas formas, genio festivo y costumbres regulares; aunque con los adelantos de la ind. y civilizacion se advierte van perdiendo la sanidad proverbial de sus mayores. La única condicion de insalubridad en este clima topográfico es el aire frio y húmedo en que viven estos hab. durante el invierno, parte de otoño y primavera, pero está compensada con todas las demas que requiere la localidad mas saludable, como lo prueba la conocida robustez de los bejaranos. Ninguna enfermedad es endémica en este pueblo: todos los dias se estan trayendo afectos de diversas especies en la medicina y cirujia, y esto ha sido mas desde que por el rápido incremento de la fáb., por la mezcla de forasteros y aglomeracion de hab. en las casas

no hay en el trabajo la regular medida, en las costumbres la anterior sencillez y en la higiene pública las necesarias reglas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es v. de antiguo murallada sin saberse desde qué época, pero en el dia están sus muros en parte derribados, en parte oscurecidos en la posterior edificacion, y solo en el tercio bajo, desde el palacio hasta el extremo occidental, se mantienen en regular estado de firmeza. Una puerta principal, llamada la del Pico, da entrada á la v. por esta parte, recibiendo el camino de Estremadura al que concurren los de Montemayor y Lagunilla: otra denominada puerta de la Villa, al extremo opuesto, é sea al E. con arco y almenas de cantería, divide el interior de las afueras de la Corredera, y da entrada á la incipiente carretera de Avila y Madrid, al camino de Candelario y á los acarrees de algunas fáb. de la ribera. Los cuatro portillos del Yangal, Matadero, Puerta-nueva y Campo-pardo, reciben por el N. el camino de Salamanca y pueblos comarcanos de la prov., los acarrees de las fáb. fronterizas y del matadero nuevo edificado junto á Puerta-nueva en el año 1845. Los otros 3 de Barrio Neila, de la Solana y San Nicolás, entre los cuales estan tapiadas las primitivas puertas de la Traicion y del Ceradillo, dan salida por el S. á los obradores y tendedores de lanas inmediatos, á las huertas, al monte y al camino de Estremadura. De estos detalles se deduce que es un pueblo mal cerrado y accesible á pesar de su resguardo, á la entrada clandestina de toda clase de géneros. Divídese esta v. en 3 porciones segun las 3 felig. de Sta. Maria la Mayor, que comprende el tercio bajo; el Salvador, sit. en el medio, y San Juan en el alto, á cuya parroq. corresponden las afueras llamadas Corredera, en que habita un número considerable de vec. Catorce calles principales que siguen la direccion del TERRENO de O. á E., 40 menores y muchas callejuelas de travesía; la plaza y 3 plazuelillas trazan y cortan el casco de la pobl., resultando un plano compuesto de 4, 5 y aun de 6 hiladas de manzanas, en algunos trechos, con las calles al S. y N. en lo general de las casas. El declive de las calles, sus muchas curvaturas, el mal empedrado y la falta de aceras, su estrechez y poca limpieza, son defectos que pudieran haberse ido remediando, si quiera en parte; pero el empedrado, la carencia de aceras y la falta de aseo, son muy disonantes con el lujo, importancia y tono que en el corto espacio de 20 años se observa en la aristocracia de fabricantes y respectivamente en todas las demas clases. La plaza seria muy buena si no estuviera en ella la igl. del Salvador, que se pensó hacer desaparecer el año de 1837, trasladando á San Francisco la parr.: hubiera sido una obra plausible y acertada, y entonces hubiese quedado espaciosa para el mercado, para toda clase de funciones y para paseo en todo tiempo: está formada por el palacio y la embocadura de la carrera (*) al O.; por una acera de buenas casas con portales de arcos de cantería al N., por 2 manzanas de casas con portales, separadas por la calle Mayor al E.; por las casas consistoriales, y una manzana de particulares al S.: la parr. de San Salvador está sobre el ángulo que forman las aceras de N. y E.: dicha plaza está adornada en su centro con una fuente caudalosa y de buena calidad, y en diferentes puntos se encuentran otras no menos abundantes y tan saludables como la anterior. 700 CASAS y mas de 400 predios urbanos destinados á abrevaderos, almacenes y talleres, en el interior y en las afueras, forman el buque de este pueblo, el mayor número de ellas tiene piso alto, y una gran porcion, que son las modernas, los tienen principal y 2.º: lo general del cas. es muy regular, sobresaliendo aqui y alli las de los principales fabricantes y personas mas acomodadas. Descuella entre todos los edificios por su eminencia é importancia arqueológica, el palacio ducal, del que no puede menos de darse una ligera idea. Su mas antigua y primitiva forma está desfigurada por las diferentes épocas que han mediado: asi es que cada dia se han encontrado terraplenadas ó obstruidas habitaciones y galerias subterráneas sin uso alguno. La entrada principal por la plaza es una puerta cochera de arco escarzano en un moro de 14 á 15 pies, y sobre sus dovelas se ven 3 escudos: uno con banda y cadena, otro de tableros y el otro con las iniciales F. G., que lo son de los nombres *Francisco* y *Guimar*, su esposa; todos tres con corona ducal por cima. Da paso esta puerta á

(*) Es un camino que costeando el palacio, da paso desde la plaza á toda la parroquia de Sta. Maria.

un corralon que debió ser la antigua plaza de palacio, y sigue á él la fachada principal, en cuyos ángulos hay 2 pavellones cilíndricos poco simétricos: una puerta á la izq. del centro de esta fachada, conduce al núcleo ó patio principal, de forma rectangular, debajo del cual estan el algebe y gran pozo como cisterna: elevase sobre este patio y en los dos lados opuestos del ángulo de la entrada, un pórtico ático bien conservado, y una fuente del mismo orden y buena forma (dentro del lienzo de la der.), en cuyo friso se ven las iniciales A. D. M. Q. S. N. que significan año de 1569: sobre este se eleva una coronacion graciosa con 3 esdudos pequeños, y en cada uno de ellos se lee F. D. II., que quiere decir *Francisco Duque 2.º*. A la izq. de la entrada, una bonita escalera de cantería, sobre cuyo antepecho se eleva un columnario jónico, conduce al piso y pórtico principal que es de este mismo orden con balaustrada ática. Las habitaciones de esta forma superior no ofrecen consideracion. Pero lo que con preferencia á todo llama la atencion es el costado principal al S., que era la galeria mas preciosa del palacio: hoy no existen mas que las paredes desnudas desafiando con su solidez á las injurias del tiempo: la exterior, ó de fachada, tiene dos órdenes de ventanaje de cantería, y en sus extremos existieron hasta pocos años hace dos bonitos pabellones simétricos. La perspectiva que desde un cubo, anterior á esta fachada, se presenta á la vista, es muy bella y aun sublime, porque no se puede estar en este punto sin un gran placer mezclado de asombro. Los otros edificios dignos de mencionarse son: las tres parr. citadas, las suprimidas de San Gil y Santiago, vulgo la Antigua; los ex-conv. de PP. observantes, de monjas Isabeles y Dominicas, y las casas consistoriales. La parr. de San Juan, cuya fundacion y primitiva época se ignoran, consta de una sola nave con dos arcos de orden gótico reformado y artesón sencillo sobre el coro hasta el presbiterio: este es de forma de cascaron, y el coro tanto alto como bajo, está construido en época muy posterior sin guardar el centro exactamente: tiene la igl. 42 varas de largo y 16 de ancho: su fáb. es de mamposteria muy firme con ángulos y cornisas de cantería y dos estribos á cada lado, de buen sillar con remates de antiguo gusto, para sostener de los arcos: adviértese una diferencia notable entre la construccion de la igl. y de la torre: esta existió sin duda mucho tiempo antes con el destino de vigia, es de sillarejo, los arcos del campanario góticos y sin cornisa el tejado. Ninguna particularidad digna de notarse ofrecen sus 8 altares. Este curato es de 2.º ascenso y ha sido servido por un cura rector y 5 beneficiados, dos propios y tres de las parr. suprimidas San Miguel, Sto. Domingo, y San Nicolás: tiene ademas agregadas dos ermitas, la de Ntra. Sra. del Castañar y la de Santa Ana, situadas en el monte citado. La igl. del Salvador es de época mas moderna; fue edificada en el año de 1554, segun aparece en uno de sus dos grandes arcos estribados en el coro y ángulos colaterales salientes del presbiterio, que tambien es de forma de cascaron, guarnecida con mucho esmero su bóveda con 12 cuadros de muy buen efecto y pintura el óleo, que representan á los Apóstoles: el retablo del altar mayor es de mucha escultura, y sobresale en el centro un alto relieve que representa al Señor predicando á sus discípulos: es obra de mérito indisputable; los otros 4 altares no merecen especificacion. Tiene este templo 50 pasos de largo y 25 de ancho. su fáb. es de mamposteria y la torre de sillar sin mérito alguno. Esta parr. está servida por un cura rector, por el agregado de San Gil y 6 beneficiados, de los cuales 4 son propios del Salvador y 2 de aquella suprimida parr., que fue destinada á hospital para toda clase de enfermedades con 8 ó 12 camas, pero escaso de rent.: los facultativos titulares asisten á los dolientes y estan cuidados por un matrimonio: un tercio de la igl. sirve de capilla abierta al público, y en su torre, que se eleva al O. del edificio en forma de espadaña alta, se sostiene el reloj de la v. La igl. parr. de Sta. Maria nada tiene de notable en su fáb. y es análoga á la de San Juan: ignórase su fundacion, pero debe presumirse que ha preexistido á las anteriores, por cuanto es la matriz de Bejar y su part., y su fáb. interior da indicios de mayor antigüedad: goza comotal de varios privilegios, siendo uno de ellos la presidencia de su cruz parr. en las procesiones generales, y otro el celebrarse en ella las funciones religiosas nacionales, con asistencia del ilustre ayunt. Su advocacion es Ntra. Sra. de la Asuncion: ha sido curato de térm., y ya lo es de primer ascenso, como el

arciprestazgo de San Andrés, agregado á esta parr. con título de cura rector de este nombre. Hay ademas una casa de educacion junto al palacio del señor duque á quien corresponde el patronato; en ella se mantienen 20 huérfanas, á quienes se enseñan bajo la direccion de una rectora, las primeras letras y las labores propias de su sexo; otra escuela de niños con 2 maestros, pagados por los fondos de propios, y 2 escuelas de niñas á cargo de sus respectivas maestras, que no disfrutan mas renta que la pension con que contribuyen las 56 discipulas que asisten.

TÉRMINO Y SUS CONFINES. Confina por el N. con los de Calzada y Santo-Tello; E. Palomares ó Palomar Bajo y Alto; S. con los de Candelario, y O. Balbuena y Montemayor. En el se encuentran los barrios de Fuentebuena y Valdesangil; la ermita de Ntra. Sra. del Castañar, metida entre un bosque de castaños, y á la cual se sube por una frondosa arboleda; una magnífica hacienda llamada el Nevoso, en la cual se encuentra la mejor de las 200 fáb. de paño que tiene Bejar, y un sitio de recreo llamado el *Bosque*, propiedad de los SS. Duques, que aunque deteriorado, recuerda los buenos tiempos de la grandeza española.

TERRENO: es áspero y tragoso; la sierra de Bejar que le cruza por todas partes, le llena de derrumbaderos y breñas; pero los conocimientos agrícolas de los hab. y su esmerado cultivo han sabido sacar de él mejor part., aprovechando los cortos espacios llanos y formando bancales unos sobre otros con paredes que los sostienen, todos plantados de castaños, huertas, viñas y frutales; y la abundancia de aguas de dichas fuentes, diferentes arroyuelos y del r. Cuerpo de Hombre, que circuye la v. le hacen sumamente feraz y le dan la perspectiva mas deliciosa en medio de aquellos riscos, que tambien por su parte aparecen vestidos de árboles silvestres, arbustos, plantas aromáticas y medicinales de variadas especies, y muchas yerbas de pasto. Los CAMINOS son de herradura; los hay para los pueblos inmediatos; tambien cruzan el térm. el de Salamanca y el de Plasencia; ambos dificos y en mal estado; parte del primero corresponde á la famosa calzada de los romanos, que desde la cap. de la prov. llegaba al *Vicus cecilius* de aquellos; aun se encuentran en lo alto del puerto algunas columnas miliarias.

CORRESPONDENCIA: se recibe de todos los puntos los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos.

PRODUCCIONES: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, castañas, vino y mucha miel: cria ganado lanar, fino y ordinario, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: 40 telares de lienzos de lino y cáñamo, en los cuales se emplean hasta 600 individuos; pero la mas ant. y estendida, es la fabricacion de bayetas y paños finos tan buenos como los catalanes: esta ind. recibió grande incremento despues de 1824, en que se trajeron de Belgica y Sajonia perchas, cepillos y lustres, aparatos para cardar é hilar, escardar, y la primera máquina con que se elaboraron bayetas de todas clases y colores, cuyos precios de 14 á 20 rs. vara y su buena calidad, han contribuido á minorar el contrabando, que en aquel artículo se hacia: tambien se fabrican paños desde 18 á 60 rs. vara, y á pesar de los grandes adelantos que cada dia se hacen, para lo que no se omite gasto alguno, se hallan paralizadas la mayor parte de las fáb. por falta de salida del mismo género que tienen elaborado: en el dia se cuentan sobre 200 fáb. que producen 734,600 varas de paño y bayeta, y ocupan 5,000 individuos. **COMERCIO:** esportacion de los prod. de su ind. para Galicia, Estremadura, y ambas Castillas: importacion de cereales, aceite, lanas y otros primeros art. para la fabricacion.

FIERAS: se celebra una los dias 25, 26 y 27 de setiembre, muy concurrida especialmente de ganados, y 2 mercados semanales los jueves y domingos.

POBLACION: con sus arrabales, Fuente-buena y Valdesangil 4,316 vec., 4,994 alm.: **CAP. TERR. PROD.:** 1.746,370 rs.: **IMP.:** 71,246 rs.; valor de los puestos públicos 73,408 rs.

HISTORIA. Hallándose indicios de antigüedad romana en esta pobl. han pensado algunos ser el pueblo fuerte que menciona Apiano con el nombre *Vecor*, al que se retiró Viriato perseguido por Fabio Máximo Emiliano, quien le atacó en el mismo sitio causándole gran pérdida; pero se ofrece mas probable esta reduccion á *Vicorp*, en el reino de Valencia, mas á camino para la Celtiberia, segun conviene al testo de Apiano. Tambien se ha

creído venir espresada esta pobl. en las tablas de Ptolomeo bajo el nombre de *Deobriga*, en la región de los vitones, cuya reducción parece bastante probable. Nada sin embargo se puede asegurar, siendo impenetrables las antigüedades de Bejar. Muy deteriorada ó destruida, segun algunos, por las grandes vicisitudes que trabajaran al país, vino á la corona el rey Don Alonso VIII de Castilla, quien procuró repararla de los daños anteriormente sufridos; á fines del siglo XII. Cuéntase Bejar entre las pobl. que se señalaron á D. Alonso de la Cerda, cuando los de reyes de Aragon y Portugal, árbitros de sus diferencias con el rey de Castilla, decidieron de sus pretensiones á la corona de aquel reino. Una compañía de Bejar asistió al cerco y toma de Algeciras, bajo las banderas del rey D. Alonso XI. D. Enrique le hizo merced de esta v. (año 1373) á Diego Lopez Pacheco, caballero portugués por haberse pasado á su servicio, persuadiendo además á D. Dionisio, hermano de su rey, y que la imitase pasándose igualmente. En 1445 envió la reina de Castilla, de órden de su esposo el rey D. Juan II, á Doña Beatriz de Zúñiga, condesa de Rivadeo, sobrina del conde de Plasencia, á que hablase á su tío en Bejar y le encargase la prision de D. Alvaro de Luna, maestre de Santiago y condestable de Castilla, quien hubo de conocer el rey causaba grandes inquietudes y daños en el reino, cuya diligencia hizo Doña Beatriz con gran puntualidad y prudencia. D. Alvaro de Zúñiga, hijo del conde D. Pedro, tomó de Bejar y Plasencia hasta 400 hombres de á caballo, gente escogida, y con ellos pasó á Burgos donde prendió al condestable.

A principios de 1467 persuadió el arz. de Sevilla á D. Enrique IV de Castilla que fuese á Bejar á tratar con los descontentos y terminar todas las diferencias; pero el objeto era apoderarse de su real persona con mayor seguridad. D. Enrique hubiera seguido este consejo si los hab. de Madrid no se hubiesen armado para impedirle la salida, conociendo que caminaba á su ruina. El concilio de Bejar, mandado por Don Francisco de Zúñiga acudió en el ejército de los reyes católicos al sitio de Loja. Despues vino á radicar esta v. en el dominio de la ilustre familia de Zúñiga, siendo *Señores, y mas tarde duques de Bejar*.

1.º D. Diego Lopez de Zúñiga, ricohombre, y mariscal de Castilla, camarero mayor y mayordomo mayor del rey D. Enrique III, tutor del rey D. Juan II, etc., que adquirió este señorío por contratos que hizo con el rey D. Enrique III. Casó con Doña Juana Garcia de Leyva, señora de Villavaquerín, de cuya union tuvo á

2.º D. Pedro de Zúñiga, quien casó con Doña Isabel de Guzman, señora propietaria del estado de Gibraleon, y tuvo en ella á

Tercer señor y primer duque Don Alvaro de Zúñiga, quien se tituló primer duque de Arevalo, cuyo título pasó despues á Plasencia, y últimamente á Bejar por órden de la reina católica, en el año de 1476. Casó con Doña Leonor Manrique de Castilla, hija de D. Pedro Manrique, señor de Amusco; y disuelta esta union, contrajo segunda con su sobrina Doña Leonor Pimentel, hija de su hermana Doña Elvira, condesa de Mallorca. Del primer matrimonio tuvo á D. Pedro de Zúñiga y Guzman, quien no llegó á heredar los estados de Bejar por haber fallecido antes que su padre, dejando de su esposa Doña Teresa de Guzman, señora propietaria de Ayamonte, á

2.º D. Alvaro, quien sucedió á su abuelo, y aunque casó con Doña Maria de Zúñiga, su tia, murió en 1532, sin dejar sucesion, por lo que pasó la de esta casa á la de D. Francisco de Zúñiga y Guzman, segundo entre sus hermanos, quien no llegó á titularse duque de Bejar, por haber muerto antes que su hermano D. Alvaro, y habiendo casado con Doña Leonor Manrique, hija de D. Pedro Manrique, primer duque de Nájera, dejó de su esposa á

3.º Doña Teresa de Zúñiga y Guzman, la que heredó no solo los estados de su padre, sino todos los demas de la casa de Bejar por fallecimiento de su tío el duque D. Alvaro, y habiendo casado esta con D. Francisco de Sotomayor; 5.º conde de Velalcazar, recayó la posesion de los estados de la gran casa de Zúñiga cuya baronía primogénita por tantos siglos se habia conservado, en la baronía de los condes de Velalcazar, entre cuyos títulos hemos de ver en adelante el ducado de Bejar, al ocuparnos de aquella sucesion como despues le hallaremos entre los estados de la gran casa de Benavente, y por último entre los del actual poseedor el Excmo. Sr. duque de Osuna.

Bejar es patria de D. Domingo, primer obispo de este nombre en la igl. de Plasencia: fue prelado de gran valor, y asistió con una numerosa compañía, compuesta de gentes de su ob. á la célebre jornada de las Navas de Tolosa.

BEJARIN: cortijada de la prov. de Granada, part. jud. y á una leg. al O. de Guadix, térm. jurisd. de Purullena: tiene una ermita pública, 30 vec. y 432 almas.

BEJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Gabanas* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

BEJEGA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de Sta. Eulalia de *Bejega* (V.).

BEJEGA: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda (1 1/2). SIT. en una amplia y elevada llanura, á la der. del r. Narcea, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son catarros y pulmonias: comprenden los l. de Bejega, Brañas (Las), Sta. Marina, Pontigo, Valle y Villaverde, que reunen 46 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de ingreso y patronato laical; hay una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Leiguarda; al E. con Quintana; por S. con Balbona á dist. de 1/4 de leg., por O. con el conc. de Tineo á una leg., interpuesto el mencionado r. Narcea, que corre por la parte occidental á la falda de un pronunciado declive, y como á 3/4 leg. de esta felig. El TERRENO es calizo y de buena calidad. Los CAMINOS son medianos: el que conduce á Leiguarda es una travesía casilana, y el que va á la cap. del ayunt. es de la misma clase, hasta llegar al sitio llamado La Seita, en que principia á bajarse por un terreno pantanoso: el correo lo recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, escanda, algun centeno, patatas y legumbres; cria toda clase de ganado, y se encuentran algunas perdices y corzos: en el l. del valle hay 3 molinos harineros, movidos por las aguas de un arroyo, que, naciendo en las alturas de este pueblo, se dirigen hácia Quintana; á la falda ó bajada del mencionado pueblo del Valle, hay minerales cobrizos, denunciados por la compañía minera *Anglo-asturiana*; pero aun no han principiado á explotarse. En la montaña que separa á Bejega por el Oriente de las felig. inmediatas, se observa una escavacion profunda que sigue hasta el sitio de las Bruebas, térm. del pueblo de las Estacas, cuya escavacion se cree proceda de las explotaciones de mineral, que hacian los árabes, durante su dominio en aquel país. POBL.: 45 vec., 228 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BEJJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Baeza (4), aud. terr. y c. g. de Granada (18). SIT. al SOO. de la cap. del part., á la der. del r. *Guadalquivir*, en un valle formado por las colinas de Baeza y las que corren la orilla del espresado r., cuyas aberturas se hallan en direccion SE. y O.: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene un cas. bastante regular, entre el cual sobresale el palacio del ob. de Jaen, mas por su estension, y que por su elegancia y mérito artístico; este edificio fue antiguamente el cast. que defendia la v., y lo donó al ob. el rey Don Alonso, al tiempo de la conquista, con 500 fan. de tierra al rededor del pueblo y en las márg. del Guadalquivir. Las calles son regulares, bien empedradas y llanas en general. Hay una casa albergue para pasajeros; escuelas de instruccion primaria para niños y niñas; una igl. parr. (Santiago), servida por 4 prior, 4 cura y 2 sirvientes de beneficio. El templo es espacioso y de buena construccion interior; el retablo mayor es bello, de los tres órdenes de arquitectura en sus cuerpos, y las pinturas del Nacimiento, de la Adoracion de los reyes y otras que le adornan, bastante buenas: junto á la igl. se ve una ermita dedicada á las Animas; otra hay estramuros, cuyo titular es San Sebastian, sit. sobre una colina y la rodean muchas sepulturas ant., cavadas en el banco arenisco de su primitiva fundacion; se cree ser muy ant. aquellos sepulcros, si bien no se conserva tradicion de su origen. Se encuentra abundancia de aguas potables alrededor de la pobl., pero cargadas de *selenito* (sulfato de cal), excepto la de la Fuente Nueva, mas próxima á la v. que los otros manantiales y cuya calidad mejoraría mucho, y aun llegaría á ser esquisita, si viniesen por arcaduces. El TÉRM. confina por N. con Irbos; E. Baeza; S. r. Guadalquivir, y O. Torre-Blasco-Pedro: en el se encuentran 14 ó 15 entre cas. y cortijos; de estos los mas notables son las cortijadas de Posadas-ricas y la parte de la de Valverde enclayada en él, y entre los cas. el

Olivar del Campillo, por lo esquisito de sus aceites, aunque el fruto es pequeño. La campiña de Bejjar, es de las mas fértiles en las riberas del Guadalquivir, y serian individualmente las mas fecundas de España, si aquel les proporcionase el riego conveniente; en el terreno de lavega de Posadas-ricas, y en la mayor parte de la del Obispo, no se halla fondo á la tierra vegetal, y es tan llano como si el arte lo hubiera inventado. Los CAMINOS son comunales, y recibe la CORRESPONDENCIA en Baeza. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas de muchas especies, lino, vino y mucho aceite; cria mucho ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: telares de lino y cáñamo, la panadería y conduccion de pan de pocos años á esta parte, para la Carolina, Baños, Javalquinto, Villargordo, Guarroman, Carboneros, Linares, Baeza y Ubeda; hay un molino harinero de seis paradas. POBL.: 598 vec., 2,459 alm. CAP. PROD.: 5.394,919 rs. IMP.: 246,257 rs. CONTR.: 76,433.

La primitiva existencia de Bejjar fue á 500 pasos de su sit. actual, en el llano que llaman Piedra Incada. Allí se han encontrado monedas del año 640 de Jesucristo. Parece haber sido los sarracenos quienes la trasladasen al sitio que hoy ocupa, buscando el abrigo del fuerte cast. que ya existia allí antes, siendo de obra gótica, el cual repararon con altos muros y torreones. El santo rey D. Fernando III se apoderó de esta fortalez, é hizo donacion de ella al ob. de Jaen.

BEJIS: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivel (2), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (10). SIT. á la falda de un monte que forma parte de la sierra de *Javalambre*, en la conflencia de los r. *Canales* y *Palancia*, donde le combaten con violencia los vientos del N.: el CLIMA es saludable, exento de enfermedades endémicas, pues las fiebres inflamatorias y gástricas que á las veces se desarrollan, provienen del excesivo trabajo y de lo poco nutritivo de los alimentos. Forman la pobl. 280 CASAS de un solo piso y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares, y hasta 97 esparradas por el term., ocupando por lo general las márg. de los r.; de estas, unas estan aisladas y otras forman cas., como el de Arteas, Collado, Los Peiros, Los Planos y Las Talayas. Hay casa municipal, una escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos del comun en la cantidad de 400 libras valencianas (4,503 rs. 30 mrs.), y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, erigida en tiempo de la conquista; pero que ya existia cuando aun poseian los árabes en parte la v.; D. Pedro Fernandez de Azagra, señor de Albarracin que conquistó esta, dió la jurisd. espiritual á D. Domingo, ob. de Segorbe, y la civil á la órden de Calatrava. Es igl. matriz, y tiene por aneja la de Torás, Sacañet y Canales, y tambien lo fue hasta el año 1552 la de Teresa, en cuya época obtuvo su separacion: estas pobl. independientes en lo municipal de Bejis desde el año 1842 en virtud de decreto del Gobierno. fueron antes sus ald. El curato es perpétuo y lo provee el ordinario en concurso general: hay tambien un beneficiado para el servicio del culto. Sebre la cima del cerro en que se halla sit. la pobl., se ve descollar el ant. cast., obra de los romanos, reedificado por los árabes y fortificado durante la guerra civil por los partidarios de D. Carlos. Consiste en un reducto para tres cañones y 3 plazas de buena defensa: su importancia militar es insignificante, por hallarse dominado de cerca por otros cerros mas elevados que el que ocupa. La reciente separacion de las ald. de su matriz, no ha permitido aun hacer la oportuna distribucion del term. que antes poseian proindiviso, por tanto hay que comprender en las confrontaciones todo el terr. Segun esto confina el de Bejis por N. con Faro (1 hora); E. Vivel (1/2); S. Altura (2 1/2), y O. Jérica (1 1/2). En este radio se hallan los desp. Giles y Toros, cuya historia se ignora, y varias torres de alayas derruidas. El TERRENO en su mayor parte es montuoso: le domina por todos los lados la espesada sierra de *Jalambre*, cuyos puntos mas notables dentro del term., son el llamado monte de *Bellida*, célebre por ser el que provee de nieve á Valencia, Murviedro y Segorbe, el cual forma una cord. que, corriendo por espacio de 3 horas de O. á E., viene á concluir en esta v., y el denominado *El Racinero* que suple la falta de nieve en el anterior y constituye tambien otra cord. que lleva la misma direccion que el *Bellida*, pero que va á morir en el cerro llamado *Peña-Escabia*, donde brotan las fuentes que dan origen al r. *Palancia*. Lo demas del term. es un monte continuado, formando cerros de yeso

TOMO IV.

coronados de peñas, y en cuyas entrañas se encuentran algunas canteras de piedra y mármol negro, poblado antes de pinos, pero que conserva aun los bastantes para las necesidades de los vec., y 4 estensos carrascales, correspondientes á los propios. Al principio del barranco, conocido con el nombre de Guñon, se halla una preciosa fuente de sal, mandada destruir, la cual da dos medios y cuartilla de sal por a. de agua. Toda esta cord. de montes es en gran parte incapaz de cultivo, por su aspereza y poca tierra, por cuya razon queda erial y útil solo para pastos. Las tierras cultivadas se hallan en las márg. de los r., en sitios hondos y abrigados por los montes vec.; el regadío aprovecha para legumbres, hortalizas, frutas y muchas moreras, y el secano para viñas, olivar, higueras y cereales. Ya se dijo que la v. se halla en la conflencia de los r. *Canales* y *Palancia*, ambos le proporcionan por medio de acequias que se han abierto, riego abundante, y en las orillas de ellos se ven contruidos algunos molinos de papel, harineros y otros artefactos: el *Palancia* cria ricas truchas. No cruza por el term. otro CAMINO que uno de herradura, que sale de Valencia con direccion á Barras, donde se une con la carretera que conduce á Zaragoza, una, sin dificultad, de las de mas movimiento de España y la mas abandonada y casi intransitable. El CORREO se recibe en Vivel. PROD.: trigo de buena calidad, maíz, cebada, vino, aceite, legumbres, hortalizas, frutas, seda, ganado lanar y cabrio. IND.: una fáb. de papel con 3 tintas, una de blanco y 2 de estraza, 19 molinos harineros, 2 batanes con sus tintes, 4 almazaras ó molinos de aceite y telares de tejidos de lana ordinarios. COMERCIO: esportacion de trigo, vino y cebada para Segorbe y Aragon. POBL.: con sus ant. ald. 867 vec., 3,455 alm. CAP. PROD.: 2.160,850 rs. IMP.: 148,526; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,500 rs. que se cubren con propios y arbitrios y por reparto vecinal.

BEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño* (V.).

BEJO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Btrosos, ayunt. de la Vega de Liébana. SIT. en la vertiente de una gran montaña y á la izq. del r. que baja del puerto de San Glorio (corripido de San Clodio), en sitio muy pendiente, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 43 CASAS divididas en 6 barrios llamados Dobares, Valcalo, Ongallo, La Vega, el Arroyo y el Arrual; su fáb. es pobre y desaliñada. Suele haber escuela en la temporada de invierno, cuyo maestro tiene por retribucion 4 y 2 rs. y una tortade panal mes por cada uno de las 12 ó 14 niños que á ella concurren, dándole de comer alguna vez por las casas, segun estilo del pais. La igl. parr. se halla sit. en el barrio de Ongallo que es el mas centrico de todos; está dedicada á San Quirico, servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado, y tiene por anejo á Dobarganes. Hay una ermita casi arruinada en el barrio de Dobares, (San Clodio), y otra que tambien está en mal estado en el de Lavega, titulada el Angel. Antiguamente hubo en el sitio que llaman Manzanedo otra igl. que dicen fue parr. de Bejo, en la actualidad no existen mas que las ruinas. Confina E. Enterrias y Bada; S. Villaverde; N. Dobarganes, y O. Llanaves, á medio cuarto de hora de dist. los 8 primeros y á 3 horas el último. El TERRENO es casi todo montuoso, cultivandose los sitios mas altos que son arcillosos, y descansando sobre un fondo de castro ó pizarra, y tambien sobre peña; los montes forman grandes cord. pobladas de roble y otros arbustos. El riach. que baja del puerto de San Glorio, como queda dicho y otros casi insignificantes formados de varias fuentes que brotan en distintos parages, son las aguas que fertilizan este terreno: sobre el indicado riach. hay 2 puentes uno de piedra y otro de madera, y 2 molinos de una piedra pequeña cada uno. Los CAMINOS son carreteros, sumamente peudientes y estrechos y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo; caza de liebres, perdices y animales dañinos, y alguna pesca. La IND. y COMERCIO consiste en la fabricacion de ruedas y algunos aperos de labranza que conducen á Castilla, retornando trigo; sale tambien en la temporada de invierno la juventud á serrar madera á diferentes partes: POBL.: 32 vec., 96 alm.; CONTR. con su ayuntamiento.

BEJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y

felig. de San Vicente de las *Negradas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BEJORIS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Santiurde. SIR. en el centro del ant. valle de Toranzo, combatido por todos los vientos y con CLIMA cálido, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas, dolores de costado y debilidad de estómago. Tiene 64 CASAS, la de ayunt. cárcel, un conv. de la estinguida orden de frailes franciscos; escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que asisten 20 niños; igl. parr. (Sto. Tomás) con el anejo de Resconorio, servida por un cura; una ermita dedicada á San Joaquin, y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del pueblo. Confina N. San Martin; E. Aloños; S. Bárcena, y O. el r. Paz, que divide su térm., en él se encuentran los cas. llamados del Aya, Calamuco y Senderua. El TERRENO es calcáreo y en partes arenoso y arcilloso, algun tanto fertilizado por las aguas del ya dicho r. Paz, al que atraviesa un puente de comunicacion para el CAMINO real que cuenta ademas de los locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por baligero. PROD.: maiz, trigo, patatas y buenas frutas; cria ganado de todas clases; caza de liebres, perdices, palomas torcazes y animales dañinos y pesca de truchas, salmones y anguilas. La IND. y COMERCIO se reduce á 3 molinos harineros que van en decadencia por los daños que causa el r. Paz, importacion de vinos y otros art. y esportacion de frutas y ganados. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

BEL: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (13 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Morella (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (25 1/2), dióc. de Tortosa (7): SIR. en la cumbre de un monte combatido por los vientos del N. y E., goza de CLIMA frio y saludable, aunque algo propenso á pulmonias: forman la pobl. 25 CASAS, una consistorial, cárcel y una igl. parr. servida por un cura párroco, cuyo curato es de entraña y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Bellestar; E. y S. Rosell; S. el mismo y Vallibona, y O. Puebla de Benifazá, estendiéndose en todas direcciones de 1 1/2 á 2 horas. En él se encuentran 6 masias designadas con los nombres de sus dueños, y muchas fuentes de buenas aguas que surten al vecindario. El TERRENO áspero y montañoso ofrece tenacidad al cultivo: contiene porcion de arroyos y barrancos que no llevan agua, sino en tiempo de grandes lluvias, y está algo poblado de pinos y carrasas. Los CAMINOS son de herradura, en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. Recibe el CORREO de Morella por un conductor particular sin dia señalado: PROD.: varios cereales y patatas; cria ganado lanar, cabrio, caza de perdices, conejos y muchos lobos. IND.: la fabricacion de carbon y conducion de maderas; POBL.: 31 vec., 420 almas: CAP. PROD.: 97.583 rs.: IMP.: 6,230: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. que se cubre por reparto vecinal.

BELALCAZAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (15 leg.), part. jud. de Hinojosa del Duque (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla: SIR. sobre la márg. izq. del arroyo Caganchas, rodeada de pequeños cerros y estendida de N. á O. en terreno llano y en CLIMA claro, benigno y sano. Se compone de 649 CASAS habitables, 21 calles, una gran plaza y un arrabal llamado la Villeta de Sta. Clara. En la antigüedad segun los padrones y otros documentos de aquella época, constaba de 3 partes mas su pobl., y á mediados del siglo XV en que fue dado el señ., se estendia á la parte del N. y sitio donde se construyó el cast., en donde habia un barrio denominado Villa cerrada y una pequeña fort. hecha por los romanos. Despues, ó por buscar terreno mas llano, ó lo que es mas probable, por huir de los nuevos señores, abandonaron el espresado barrio y se estendieron hácia el mediodia. El edificio mas notable que habia en el pueblo, era el alcázar, fort. y cast. de grandiosa construccion, y uno de los monumentos mas célebres de la peninsula, levantado tanto para magnífica habitacion, cuanto para la defensa y seguridad del pais. Está sir. en un cerro de terreno quebrado y desigual, ceñido por el ya citado arroyo Caganchas; el muro de piedra canteria es de 4,000 varas de estension, hallándose fortalecido á trechos con 24 cubos, formando un cuadrilátero con los de 30 pies de ancho y 24 de profundidad por la parte del N., en que el arroyo no le circunvala: en medio de este cuadrilátero descuella la fort. de igual figura, con mas de 25 varas por cada frente. Circundábanla 8 torres, la llamada del Homenaje con

mas de 70 varas de elevacion y sus correspondientes garitas en los frentes y ángulos, formando las demas como otros ángulos salientes. Las estancias en que estaba dividido el departamento habitable eran magnificas, sin que faltasen oficinas ni otro requisito alguno para la mejor comodidad. El espesor de sus muros y la solidez de su fáb. es tan notable como todas las demas partes de que se compone. En el año de 1810 se apoderaron los franceses de este cast. disponiéndolo y reparándolo para su defensa, y á poco de evacuarlo estos en el de 1813, empezaron los vec. á demoler tan hermoso edificio por los puntos que podian hacerlo con mayor facilidad, empleando los materiales en la construccion de algunas casas de la v.; asi han continuado hasta el dia en que puede decirse que está ya casi demolido é inutilizadas las 65,000 varas de superficie que sobre poco mas ó menos comprendia. Las casas capitulares se hallan tambien ruinosas, las cuales fueron sin duda reedificadas por los años de 1450, pero nada contienen que merezca llamar la atencion. Hay escuela de primeras letras á la que concurren unos 200 niños: la dotacion del maestro es de 9 rs. diarios, pagados la mitad de una obra pia y la otra mitad de propios, satisfaciéndose de este mismo caudal otros 100 ducados para el pasante; hay asimismo 2 clases para niñas aunque sin mas dotacion que las retituciones de las discipulas. La igl. parr., sit. al N. de la pobl., está dedicada al Apóstol Santiago y servida por 2 curas de provision en concurso general, llamado el uno vicario y el otro rector: es un edificio todo de piedra canteria con una sola nave de 48 1/2 varas de long., 18 3/4 de lat. sin incluir las 40 capillas colaterales, y 27 de altura: su puerta y fachada principal es sencilla, pero de buenas formas y gusto en la arquitectura. Fue reedificado por los años de 1559: en el de 1755 se abrió una grande hendidura en la bóveda de resultas de un grande terremoto, y en el de 1784 otras en el arco toral y presbiterio, causadas por un rayo. Estramuros de la v. se encuentran las ermitas de San Sebastian al S., la de San Antonio Abad al NE. y al SE. la de Ntra. Sra. de Consolacion dist. como 1/2 leg., que se cree por tradicion fue la parr. de la v. de Coslada que existió en la antigüedad. A la márg. izq. del r. Zújar, á 2 leg. SO. y en la cumbre de un cerro titulado Alcantarilla, se halla la ermita rural de Ntra. Sra. de Gracia; al E. y cerca de 1/4 de leg. el monast. de religiosas de Sta. Clara con la advocacion de la Columna, que fue fundado en 1476 por Doña Elvira de Zúñiga, primera condesa de Belalcázar; y al NE. á menos dist. un conv. de frailes franciscos del que solo se conserva la igl. en muy mal estado. El cementerio es muy reducido para la pobl. el cual empezó á usarse en el año de 1824, y en el de 1398 se principió á edificar un hospital con la advocacion de San Antonio de Padua que en el dia está reducido á un simple cotarro. En el térm. de la v. hay 35 fuentes y 13 pozos de agua dulce y saludable, surtiéndose el vecindario de las 6 mas inmediatas y de otra bastante abundante construida en 1570 con 4 caños de bronce y un pilon octógono. Confina N. Cabeza de Buey; E. El Viso; S. Hinojosa, y O. Val-sequillo y Monte-rubio. La cabida de tierra roturada será de 12,000 fan., entre las que se cuentan unas 3,500 desamortizadas de santuarios y cofradias y de los conv. de monjas clarisas y franciscanos. El TERRENO es en su mayor parte llano, notándose no obstante algunas queiebras ocasionadas por las aguas, su calidad es de miga, sustancioso y fertil; contiene varias deh. de encinas y pastos de los duques de Osuna y Rivas, comprendiendo las del primero sobre 20,000 fan. y 4,000 las del segundo. Riegan el térm. el r. Zújar, que le sirve de lim. por N. y O., el cual unido al Guadalmez junto á Peña el Sordo, desagua en el Guadiana: el Guadamatilla, que igualmente le sirve de lim. por el E., corre de S. á N., y pasando por el cast. de Modroñiz se incorpora con el Zújar en el espresado punto, teniendo un puente llamado de Pellejeros; el arroyo de los Alamos y el del Cohete al O. de la pobl. que tambien mueren en el Zújar antes de llegar al puente de San Pedro; y por último el Cagancha denominado antiguamente Gaete, sobre el cual hay 2 puentes y otro arruinado que titulaban de Vargas. Los CAMINOS, que mas bien pueden llamarse veredas, son de pueblo á pueblo, habiendo solo uno carretil en muy mal estado por donde se conducen los azogues del Almaden para Sevilla: la CORRESPONDENCIA de Estremadura se recibe en Monterubio y la de Andalucia en Hinojosa: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y las legumbres necesarias para el consumo en 18 huertas que cuenta, existiendo ademas

algunas plantaciones de viñas y olivos, si bien estos últimos son de poca utilidad: hay 20,000 cab. de ganado lanar que crían anualmente 4,000 corderos, 150 pares de mulas, 300 de buyes, 400 de jumentos dedicados todos á la labor, 150 yeguas, 300 vacas y 3,000 cerdos; abundan las liebres, perdices y conejos, y no escasea el número de lobos. La IND. consiste en algunos molinos harineros de temporada, algunas tahonas y varios telares de lienzo ordinario y comun servidos por mujeres, y el comercio en 3 tiendas de paños ordinarios, indianas y demas tejidos del reino y alguna quin-calla, otros 3 establecimientos de comestibles, importacion de vino y aceite de Adamuz y Montoro, y esportacion de granos. POBL.: 845 vec., 3,380 alm. CONTR.: 97,426 rs. 27 mrs. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. part. jud.)

HISTORIA. Aunque se puede asegurar ser desconocidas las antigüedades de esta pobl., algunos han creído encontrarla entre las romanas, con el nombre *Gaeta*, apoyándose para ello, en algunas antiguallas y en un adagio que dice: *ca-Ja dia mas ruin como los potros de Gaeta*, porque perdian con la edad el buen talle que sacaban al nacer. Asegúrase deber su nombre *Belalcázar* á su primer señor, fundador del magnífico fuerte palacio denominante de la v. Asimismo recibió Belalcázar su celebridad de sus señores, presentándose por tanto concreta su hist. á la de aquellos. El rey Don Juan II, hizo merced de esta pobl., en 1445, á D. Gutierrez de Sotomayor, maestro de la orden de Alcántara, quien se cree haberla amplificado y dado el actual nombre, fundando su fortaleza. D. Enrique IV la erigió en condado, concediéndola á D. Alonso de Sotomayor, hijo del sobredicho maestro.

4.º D. Alonso casó con Doña Elvira de Zúñiga, hija de D. Alvaro de Zúñiga, primer duque de Bejar, y de su mujer Doña Leonor Manrique de Castilla, y tuvieron por hijos á D. Juan y á D. Gutierrez.

2.º D. Juan de Sotomayor, como primogénito, heredó los estados de esta linea; pero habiéndose hecho religioso de San Francisco, le sucedió su hermano.

3.º D. Gutierrez de Sotomayor, que casó con Doña Teresa Enriquez, hija del almirante D. Alonso Enriquez y de su mujer Doña Maria de Velasco; y habiendo muerto Don Gutierrez, en el sitio de Cazarabonela, en el año 1485, dejó por hijo y sucesor á

4.º D. Alonso de Sotomayor, el cual casó con Doña Felipa de Portugal en la que tuvo á

5.º D. Francisco de Sotomayor, quien casó con Doña Teresa de Zúñiga y Guzman, tercera duquesa propietaria de Bejar, marquesa de Ayamonte y señora de otros muchos estados, en cuya posesion vino de este modo la baronia de los condes de Belalcázar. De su matrimonio tuvo, entre otros hijos, á

6.º Francisco de Zúñiga y Sotomayor, quien por morir sin hijos, D. Manuel y D. Alonso, sus hermanos mayores, quedó heredero de los estados de su casa. Contrajo matrimonio con Doña Guiomar de Mendoza, hija de D. Inigo Lopez de Mendoza. Después casó con Doña Brianda Sarmiento de la Cerda, hija de D. Diego Sarmiento de Villamayor y de su mujer Doña Ana Pimentel, condes de Salinas. De su primer matrimonio tuvo á

7.º D. Francisco Diego Lopez de Zúñiga y Sotomayor. Casó con Doña Maria Andrea de Guzman y Zúñiga, su prima hermana, hija de D. Juan Claros de Guzman, conde de Niebla y tuvo á

8.º D. Alonso Diego de Zúñiga y Sotomayor, quien casó con Doña Juana de Mendoza, hija de D. Inigo de Mendoza, y de su mujer Doña Luisa Enriquez, duques del Infantado y tuvo á

9.º D. Francisco Diego Lopez de Zúñiga y Sotomayor. Casó en primer matrimonio con Doña Ana de Mendoza, su prima hermana, duquesa de Maudas y Villanueva, marquesa de Terranova, hija de los duques del Infantado, y en el segundo con Doña Francisca de la Cerda, hija de D. Juan Pacheco y Toledo, segundo conde de Montalban y de su esposa Doña Isabel de Mendoza y Aragon. Del primer matrimonio tuvo á

10.º D. Alonso que casó con Doña Vitoria Ponce de Leon, hija de los cuartos duques de Arcos y murió sin sucesion, pasando por tanto la de la casa á su hermano

11.º D. Juan de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, quien casó con Doña Teresa Sarmiento de la Cerda, hija de D. Ro-

drigo de Silva y de su mujer Doña Isabel Margarita, duques de Híjar, y tuvo á

12.º D. Manuel de Zúñiga y Sotomayor. Casó con Doña Maria Alberta de Castro y Portugal, hija de D. Antonio de Castro y Portugal y de su mujer Doña Ana de Borja, condes de Lemus. Este conde de Belalcázar murió gloriosamente, auxiliando las armas imperiales contra el turco, en el sitio de Buda, año de 1686. De su matrimonio dejó á

13.º D. Juan Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, el cual casó en primer matrimonio con Doña Manuela de Toledo, hija de los marqueses de Villafranca, cuya union fue estéril. Contrajo segunda con Doña Rosa Rafaela de Castro y Portugal, hija de D. Salvador Francisco de Castro y Portugal y de su mujer Doña Francisca Centurion, marqueses de Almuña. En tercer matrimonio casó con Doña Mariana de Borja, de la que tampoco tuvo sucesion como de la primer esposa.

14.º D. Joaquin Lopez de Zúñiga Sotomayor y Castro, primogénito del conde D. Manuel, habido en su segundo matrimonio, vino á suceder en todos los estados á su padre, los cuales por fin, habiendo pasado en la gran casa de Benavente, han venido á contarse entre las posesiones del Excmo. Sr. duque de Osuna.

BALANDRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Bascones (V.); SIT. á las faldas de Montelcy á la der. del r. Sama ó Bayo que pasó por esta parr. en localidad un poco elevada sobre el nivel del indicado r. Sama. Su TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD. maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 15 vec., 62 almas.

BELANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta Maria de Belante (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BELANTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (l); SIT. en terreno elevado y en la ant. jurisd. de Mugente, con CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abelaya, Belante, Cabanella, Casanova, Lama, Leiman, Novelle, Pena y Peruscallo que reunen 28 CASAS de pocas oomodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Salvador de la Pinza, está servida por un curato de entrada y de patronato laical. El TÉRM. confina al N. con Meigente; al S. con Barbado y San Andres de Paradela; al E. y O. con Meigente y Bville. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patas, maiz, nabos, castañas y pastos para los ganados: de estos se cria vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 423 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BELARDE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de Molleda (V.).

BELARRINAGA: barrio de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Larrabezua y felig. de la Asuncion de Nuestra Señora.

BELARRA: l. con ayunt. [en la prov. de Huesca (9 hor.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en un valldito á la márg. izq. de un barranco nombrado de la Sierra con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 6 CASAS, en general de 30 palmos de altura formando cuerpo de pobl.; una igl. parr. (La Epifania) aneja de la de San Bartolomé del l. de Grasa, y el cementerio que ocupa un parage ventilado; fuera del pueblo á corta dist. hay una hermita dedicada á San Ramon Nonnato, y una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, y para abrevadero de ganados se sirven de las de 2 arroyos que hay en el térm., el cual confina por N. Ordaves y Alavés; E. Yespolá; S. Pardia de Monrepos, y O. Escusaguart, estendiéndose 1/2 leg. y una en estas direcciones, en cuyo radio se encuentran 40 ó 42 fuentes de aguas saludables. El TERRENO es montuoso y estéril, pues aunque le cruza el referido barranco de la Sierra que corre perennemente en direccion al N., espoco caudaloso y sus aguas solo fertilizan algunos huertecitos: en los montes hay un pequeño bosque arbolado de pinos que prod. leña y algun maderage de utilidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, son de herradura y se hallan intransitables. El CORREO se recibe de Jaca los viernes por medio de balijero y se despacha los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino y corta cantidad de lana; cria gado cabrio y con preferencia el lanar; caza de conejos, liebres perdices y alguno s lobos, zorras y fainas, y pesca de barbos

y anguilas. **POBL.**: 4 vec. de catastro, 54 alm. **CONTR.**: 4,275 reales con 14 maravedises.

BELARROA: cas. solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Echevarria.

BELASCOAIN: l. con ayunt. en el valle de Echauri de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de la Cuenca. sit. á la izq. del r. *Arga* en una altura, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene mas de 40 **CASAS**: la municipal, escuela de primeras letras dotada con 700 rs. anuales y frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y una parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) servida por un cura llamado abad. Confina el **TÉR.M.**: N. Arriaza (1/2 leg.); E. Legarda (1/4); S. Vidaurreta (1/2), y O. Izurzu (1). Dentro del mismo brotan fuentes de aguas termales que abundan en vitriolo y hierro, muy usadas como medicinales por los hab. del pais y aun de Castilla y Aragon. Por el lado del O. cruza el mencionado r. *Arga*, sobre el cual hay un magnifico puente construido en 1800; pero bastante deteriorado durante la última guerra civil. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de buena calidad. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, lino, frutas, y vino; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; caza de varias clases y pesca de anquillas, truchas, barbos, madrillas y otros peces. **IND.**: ademas de la agricola un molino harinero y tejidos de lienzos caseros. **POBL.**: 50 vec., 259 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el valle.

En la última guerra civil se hizo célebre esta pobl. Ella recuerda el denuedo del no menos bizarro que desgraciado general D. Diego Leon, quien mereció el titulo de *Conde de Belascoain*.

BELAUNDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de *Olavezar*.

BELAUNZA: y. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona. sit. en terreno costanero al pie oriental del monte *Erritzpe*, combatida por todos los vientos; el **CLIMA** es saludable. Tiene 37 **CASAS** diseminadas entre sí; la de ayunt., una parr. (San Juan Bautista), servida por un rector y un beneficiado, y una ermita dedicada á San José. Confina el **TÉR.M.**: N. Berrobi; E. Berástegui; S. Leaburu, y O. Ibarra. Cruza por el lado del N. el r. *Berástegui*, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero. El **TERRENO**, aunque escabroso, es bastante fértil; **PROD.**: trigo, maiz, castañas, habas, legumbres, hortaliza, lino y frutas, en particular muchas manzanas; hay buenos pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de diferentes especies. **IND.**: ademas de la agricola y molino espresado, hay una fab. ó martinete en un llano al pie de la v., en el cual se elaboran calderas, alambiques y otros utensilios de cobre, ocupándose en dichos trabajos mas de 20 personas. **POBL.**: 41 vec., 266 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 34,605 reales.

BELAUSTEGUI: cas. solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y jurisd. de Echano.

BELAYÁ ó **BELAY**: monte muy elevado del Pirineo en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Roncal, térm. de Isaba. sit. al N. de esta v.; es lim. de España y Francia y puerto de comunicacion entre ambos paises, cruzando por aqui el camino que desde Isaba y Ustarroz dirige al terr. francés. Abunda en pastos y caza de liebres y corzos, no faltando muchos animales feroces como lobos, osos y aun jabalies.

BELBE-ALTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz. térm. jurisd. de *Colomera*.

BELBE-BAJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Noelin*.

BELBILI: se ha escrito en el anónimo de Ravena por *Bilbilis*.

BELBUN: sierra de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, jurisd. de la v. de Salvatierra. sit. al NO. de la misma es la mas elevada de las que tiene en su mismo contorno: se halla vestida de abundantes hayas, encinas, pinos, robles y otros árboles y arbustos, y cria jabalies, osos, lobos y otros animales monteses y dañinos.

BELCAYDE: r. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules. Tiene su origen en un pequeño arroyo que nace en la sierra de *Espadan* al N. de Aifondeguilla, y de otro que corre en el térm. de dicho pueblo, partida del *Forcall*, formando un barranco de poca profundidad que recibe las vertientes del monte llamado *Marianét*. Ambos arroyos se unen á 1/4 de hora S. de Aifondeguilla, regando una corta porcion

de terreno, y despues de pasar por entre los montes *Sumet* y *Pipa*, siguiendo su curso en direccion del SE. se introducen en el valle de Uxó, que atraviesa enteramente de O. á E., saliendo de la Plana entre Nules y Chilches. Cruza despues la carretera de Valencia hasta donde se ve sujeto y estrechado entre las gargantas de los montes; pero libre despues de ellas se derrama sin obstáculo alguno hácia Moncofa, escavando barrancos que cubre y renueva en tres diferentes avenidas, destruyendo de este modo las posesiones de esta pobl., hasta que, llegando á los sitios aguanosos de Almenara, se estiende y los anega por mucho tiempo, introduciéndose en el mar por entre el térm. de dicho Moncofa y el de Mascarell. Este r. es un verdadero enemigo de los hab. de Moncofa, pues no solo destruye sus cosechas en sus repetidas desbordaciones llevándose la tierra vegetal y dejando arenas en su lugar, sino que, cuando está tranquilo y sin movimiento, exhala vapores mefíticos que los vientos de SE. traen á la pobl., causando con ellos enfermedades que la afligen.

BELCHI: diputacion en la prov. y huerta de Murcia. (V. el art. de *Arboleja* y *Belchi*).

BELCHITE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza; consta de 7 v., 44 l., 5 ventás y una masía, que forman 21 ayunt. La dist. de las pobl. mas importantes entre sí, y de ellas á la cap. de la prov., aud. terr. y silla ep., y á la corte, va designada en el estado que finaliza este artículo.

ST. en una llanura al S. de la prov., con **CLIMA** templado en verano y bastante frio en invierno; las variaciones atmosféricas alternan entre los 25° sobre y 2° bajo cero del termómetro de Reaumur; siendo los vientos mas frecuentes el *cierzo* N. y el *castellano* O. Confina por N. con el part. jud. de Zaragoza; por E. con el r. Ebro y part. de Hjar, prov. de Teruel; al S. con el de Segura de la misma prov., y al O. con el de Daroca; su estension de N. á S. es 40 horas, y 42 de E. á O. Sumamente llano; como hemos dicho, no se levanta en él otra montaña que el cabezo de Herrera, de figura cónica, cuya base tiene 6 horas de circunferencia, y en su cima se halla una hermosa ermita dedicada á Ntra. Sra.; no consta su elevacion, pero para subir desde el pueblo á la cumbre se emplean dos horas; abunda en pino y carrasca, que sirven para carboneo. Fuera de dicho cerro, no se encuentran otros arbolados que el pinar de Fuendetodos, de bastante consideracion, cuyos árboles se emplean tambien en carbon, excepto unos pocos que sirven para la construccion de edificios; y el de Herrera, de pinos y carrascas, utiles solo para el carboneo. Está bañado por varios r. El Almonacid de la Cuba (V.), que lo forman los arroyuelos de Herrera y Villar de los Navarros, los cuales reuniéndose debajo del primer puente se hunden y ocultan hasta que renacen en térm. de Azuara, cuyas tierras fertilizan, consumiendo generalmente su caudal. Sin embargo, debajo de Azuara y en el mismo cauce, al dejar la direccion NE. y tomar la del S., brotan otros manantiales que siguen el curso del r. hasta frente de Lagata, donde este recibe mayor caudal, al mismo tiempo que lo designan algunos con el nombre de Aguas ó Aguas Vivas, que tiene el que alli confluye. Este, que dejando á Blesa á su izq. se introduce en el part. caminando hácia el N. 1/4 E., atraviesa la sierra y baña el térm. de Moneva, dentro del cual recibe por su izq. el arroyo de Moyuela; remunerado con estas aguas de las muchas que atrás dejó para fecundizar las tierras, llega impetuoso á otra sierra, donde se estrella entre los robustos peñascos que le impiden el paso y le fuerzan á deshacerse en una porcion de balsas mas ó menos crecidas, en cuya forma vuelve á parecer al otro lado de la cord. mas pobre de lo que en ella entró. Asi llega al térm. de Lagata, cuyos campos beneficia, y donde se le une el r. Almonacid; pasa despues próximo á San Pedro de Salz, y rozándose con las paredes de Letux, sigue luego á Belchite, donde tiene un magnifico puente de piedra, y cambiando su direccion al SE. pasa por Almochuel, último l. del part., y se introduce por Binaceite al part. de Hjar, prov. de Teruel; sus aguas son comunmente escasas; pera en la Cuba ó presa de Belchite, que existe debajo de Almonacid, se sacan todas, y conducidas por una acequia magnifica y de sólida construccion, atribuida á los árabes, van á regar en el térm. de Belchite dos veces al año, al sembrar los trigos y despues de nacidos, 500 cahizadas de huerta, practicándose lo propio al año siguiente con otras 500; tambien se distribuyen cuando hay sobrantes

en las viñas y olivares. Recógense pasada la presa algunas aguas manantiales por medio de azudes de cepepé que hacen los dueños de las tierras; mas son de tan poca consideración que en su distribución y gobierno no interviene el ayunt. ni autoridad alguna, arregiéndose los mismos propietarios segun costumbres que de tiempo inmemorial han observado. Por O. del part. se introduce el r. Huerva, dejando el término de Aladrén part. de Daroca, para tomarel de Tosos y Villanueva del Huerva, cuyas tierras fertiliza corriendo en dirección SO. NE. sigue despues de SE. a NO. y un poco hacia O. y sale al part. de La-Almuniá, junto al l. de Mezatocha. Los caminos son carreteros y de herradura, en regular estado, y sirven para las comunicaciones de pueblo á pueblo, llevando el de Jaulin y Valmadrid á la cap. de la prov. El runxeno en general es de secano, y mas á propósito, que para otra prod. para la de los cereales, que se cosechan de la calidad mas superior, principalmente en los términos del Burgo, Lagata y Letux, cuando asisten las lluvias los gitanos.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente a la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES. (1)									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sold. en una quinta de 25.000 hombres.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Capacidad.	Contri- yentes.	Total.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.															24 años.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.
Aguilon.....	458	750	98	2	400	95	4	4	4	5	42	6	4	5	6	4	2	39	2	2	39	2	160000	1012	22	243	44	34203	197	17	44	20	49	50
Almochoel.....	21	100	25	0	25	23	4	2	4	3	4	3	4	3	4	2	4	42	4	4	42	4	9100	433	91	91	1667	79	13	46	23	18	32	
Almonacid de la Cuba.....	401	480	90	3	93	77	4	4	4	4	26	3	2	4	3	2	4	27	4	4	27	4	424200	1229	24	258	25	253225	250	25	26	20	39	
Azuara.....	299	447	498	4	202	194	4	6	4	6	26	23	11	44	9	46	5	404	4	4	479	6	276100	924	44	495	2	49467	165	24	34	31	47	90
Belchite.....	497	2385	298	8	306	296	4	8	4	7	47	34	23	20	22	49	44	179	6	9	6	694200	1300	23	293	20	139440	280	25	58	17	20	17	
Codo.....	489	900	412	6	418	442	4	6	4	6	13	8	15	4	4	2	2	66	2	5	2	147800	782	164	8	27545	445	25	30	20	18	64		
Fuendetodos.....	76	360	75	0	75	70	4	2	4	4	4	3	7	6	4	2	4	27	4	1	4	70200	936	30	195	»	45016	197	20	44	24	22	39	
Herrera.....	234	4110	168	2	470	450	4	6	4	6	42	4	11	4	4	11	42	69	3	1	4	170200	727	2	453	11	45873	196	»	44	11	36	95	
Jaulin.....	51	240	60	0	60	55	4	2	4	4	4	2	4	2	2	4	4	14	0	8	4	73800	447	21	307	17	44770	289	21	61	49	20	17	
Lagata.....	69	330	71	4	72	71	4	2	4	4	4	2	4	2	2	4	4	13	0	9	4	68400	994	10	207	3	44478	209	28	43	30	24	17	
Lecera.....	251	4191	479	3	482	474	4	6	4	6	47	9	44	23	6	6	2	77	3	4	2	466800	664	18	440	2	36026	443	18	31	3	22	80	
Letux.....	152	720	421	3	424	418	4	4	4	4	4	10	9	4	1	3	2	59	2	1	4	427800	540	27	477	17	27800	182	30	38	20	24	75	
Moneva.....	94	450	86	4	87	80	4	4	4	4	5	9	4	3	2	4	2	4	1	4	4	68600	729	27	452	45	47267	183	43	38	42	24	08	
Moyuela.....	489	900	142	0	142	135	4	6	4	6	9	7	3	4	4	5	3	39	2	2	2	402600	543	13	114	»	23420	123	31	26	4	22	83	
Plenas.....	82	390	78	7	85	78	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	26	4	2	4	2	82400	1004	13	211	40	48726	228	6	43	29	24	17	
Puebla de Alborn.....	403	487	147	3	420	414	4	4	4	4	4	7	7	9	2	4	4	26	4	2	4	400500	978	23	206	33	40133	160	30	33	24	23	46	
Samper del Salz.....	63	300	67	0	67	62	4	2	4	4	4	2	3	2	3	2	4	42	0	8	4	43200	685	29	144	»	40133	160	30	33	24	23	46	
Tobos y Alcanicejo.....	73	345	73	2	75	71	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	25	0	8	4	73800	1040	32	213	31	45540	212	30	31	2	24	06	
Valmadrid.....	51	240	60	0	60	57	4	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	42	0	8	4	42800	839	7	178	11	10327	202	47	43	4	24	43	
Villanueva de la Huerta.....	426	600	105	4	109	105	4	4	4	4	40	8	6	6	7	5	5	47	4	8	4	482600	1449	7	304	41	32007	254	4	53	42	47	53	
Villar de los Navarros.....	489	900	442	5	447	440	4	6	4	6	8	5	6	4	6	4	9	54	2	5	4	424600	659	9	138	45	28497	150	21	31	22	22	87	
Totales.....	3068	14505	2395	54	2449	2308	24	20	84	21	404	243	454	437	466	136	108	56	967	41	4	2907300	947	24	498	27	605867	497	46	44	47	20	84	

(1) En las contr. se incluye la de culto y clero por rs. vn. 107,084, que sale á razon de 34 rs. 31 mrs. por vec., y 7 rs. 14 mrs. por hab., siendo el 3'68 por 100 de la rig. imp.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, resultando de ellos 2 absueltos de la instancia y 9 libremente; penados presentes 38 y 4 contumaz; 3 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 8 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 22 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante no constando la edad de 5; 25 eran hombres y 24 mujeres, no resulta el sexo de 4; 9 solteros

y 36 casados, ignorándose cual fuese el estado de 5; 11 sabían leer y escribir, 8 ni lo uno ni lo otro, no se sabe si los 31 restantes habían recibido la instrucción primaria.

En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con armas blancas permitidas y 2 con instrumentos contundentes.

BELCHITE.

6	Aguilon													
3	9	Almochuel de San Agustin.												
4	5	4	Almonacid de la Cuba.											
3	3	5	2	Azulara.										
4	7	2 1/2	2	4	Codo.									
5	2	8	3	2	5	Fuentetodos.								
3	7	3	2	3	3	7	Lecera							
4 1/2	5	4	4	4	2 1/2	4	4 1/2	Letux.						
5	6	6	4	3	5 1/2	6	2	3 1/2	Moneva.					
7	7	9	7	5	8 1/2	7	5	6	3	Plenas.				
3	5	5	2 1/2	3	3	4 1/2	6	4	6	7	Pueblos de Alborton.			
6	4 1/2	8	4	4	6	4	6	5	7	8	3	Villanueva de la Huerva.		
40	40	44	40	40	9	8	43	44	44	46	8	7	Zaragoza.	
85	83 1/2	86	84	80	84	79	90	85 1/2	90	98	82	80	75	Madrid.

BELCHITE: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y arriprestazgo de Zaragoza (10 leg.), cab del part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en un llano al pie de unas pequeñas alturas que se elevan por las partes del S. y O. y á 250 pasos de otra que se levanta por E. en cuya cima se encuentra el Calvario y despues ensanchándose progresivamente llega hasta el r. Cinca formando una llanura de 5 ó 6 horas de estension con 2 ó 3 de anchura en algunos puntos; el que ocupa la pobl. es bastante ventilado y su clima saludable, siendo sus enfermedades mas comunes las pleuresias y pulmonias en la clase de agudas y las espasmódicas y dolores reumáticos entre las crónicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 800 casas, generalmente de 3 cuerpos, cómodas y de unos 40 palmos de altura; están distribuidas en 5 plazas, 16 calles y 20 callejuelas: la principal de las primeras se llama la plaza Nueva que ocupa el centro de la v.; es un cuadro imperfecto de 430 palmos de largo por casi otros tantos de ancho; el edificio mas notable que contiene es la casa consistorial ó de ayunt., cerca de ella hay otra que se distingue con el nombre de plaza Vieja ó de San Juan, y es un cuadro oblongo de 140 palmos de largo y poco menos de ancho: antes habia una igl. dedicada á este santo que se ha convertido en teatro; todavía se conserva en su torre el reloj que hay en la pobl. para servicio del vecindario; hácia el E. se halla la tercera denominada de la Iglesia, es otro cuadro oblongo mas imperfecto todavía, que cuenta 450 palmos de largo por 400 de ancho y en ella se ven la parr., el antiguo cementerio, cerrado hoy á consecuencia de las órdenes vigentes sobre la materia y otro edificio conocido por la casa abadia que perteneció al cabildo de Zaragoza y servia para custodiar los prod. de los diezmos: la cuarta está en un extremo de la pobl., se titula de San Salvador y contiene los restos de la que fue mezquita y despues igl. de aquel santo: forma un círculo irregular de 80 y 60 palmos en cruz y la quinta y última en otro extremo de la misma, es mas irregular aun que todas las otras por su anchura muy desigual: la llaman la plaza del Convento y en la parte final mas angosta aparece el edifi-

cio del que fue conv. de agustinos calzados: las calles y callejuelas, aunque empedradas, están bastante desatendidas y si bien las principales se hallan regularmente limpias, reina mas generalmente la falta de policia urbana en todas. Hay 6 tiendas de comercio, 5 de abaceria, en las que tambien se venden lienzos, pañuelos bayetas, 13 de solo abacerias y 5 confiterias; asimismo hay un hospital cuyas rent. consisten en el prod. de dos campos, que valdrán en venta de 2 á 3,000 rs., una escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs. que pagan los padres de 120 niños que concurren á ella y está servida por un maestro examinado y un pasante, al que se da una retribucion por separado, y otra accidental que desempeña un individuo que antes fue maestro de la villa á cuya casa asisten 30 discípulos: las niñas en número de 180 acuden á recibir las lecciones propias de su sexo, y algunas de leer al convento de San Rafael de Terceras de Sto. Domingo. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob., servida por un cura un coadjutor, 2 racioneros, 8 beneficiados, 2 de ellos particulares, un sacristan y un organista; el curato es de primer ascenso y su provision corresponde, como la del coadjutor, racioneros y 6 beneficios, á S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el nombramiento de sacristan y organista lo hace el ayunt.: el edificio es antiguo, de ladrillo y de una construcción original, mas bien parecido al órden gótico que á otro alguno: se compone de tres naves de las cuales la de enmedio consta de 160 palmos de larga, por 50 de ancha y 6 1/2 de alta: tiene 21 altares de los cuales el mayor, que es de estuco y muy bueno, representa en una hermosa estatua de madera á San Martin montado á caballo y en actitud de partir con la espada la capa para un pobre que le pide limosna, con 4 medallones á cada lado figurando diferentes pasos de su vida y mas abajo otros dos que representan el nacimiento de Belen y la adoracion de los Santos Reyes; los demas no ofrecen cosa notable: tiene tambien un buen coro con silleria regular, órgano y cómoda sacristia; la torre es igualmente de ladrillo con 4 cuerpos y 200 palmos de elevacion por 30 de anchura en cuadro: antiguamente poseia esta igl. entre sus alhajas una magnífica cus-

todia de plata de bastante peso, y unas vinageras de oro que regaló el arz. Cortés, hijo de la v., pero desaparecieron en tiempo de la guerra con la Francia. Ademas de la igl. referida, se halla abierta con culto público la del ex-conv. de Agustinos calzados, de que se ha hecho mención, y 2 ermitas, una de ellas dedicada á Ntra. Sra. de los Desamparados: el cementerio ocupa un punto ventilado fuera de la pobl., alrededor de la cual hay 7 pajares: las aguas que sirven para beber los vec. y para los demas usos domésticos, son conducidas por medio de acequias del r. *Aguas* ó Almonacid de la Cuba, que es el único que baña el terr.; no tiene paseos destinados con este objeto, pero todas las salidas de la v. tienen buenos caminos que, embellecidos por las huertas á que proporcionan riego las mismas aguas, y con el arbolado de frutales y moreras etc., presentan sitios amenos y deliciosos, al mismo tiempo que la sit. topográfica no les priva de la comodidad que aquellos requieren.

TÉRMINO. Confina por N. Mediana y Fuentes de Ebro (3 horas); E. Quinto (4), Azaila (5), Vinaceite (2 1/2) y el r. Ebro (2); S. Lecera (1/2) y Almonacid de la Cuba (1 1/2), y O. otra vez con Almonacid de la Cuba (4), y la Puebla de Alborón (2 1/2). Dentro de esta circunferencia se encuentra una dehesa boalar, de unos 3/4 de hora de estension, con un buen corral de ganado perteneciente á los propios, y como otros 40 corrales para encerrar el que corresponde á los particulares.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano y se divide en secano ó monte, y de regadío ó huerta; esta consiste en 4,600 cahizadas que son de año y vez: la mitad de esta tierra es la que con propiedad se llama huerta, y tiene algunos millares de olivos y bastantes moreras, y se riega y siembra á fines del año impar; la otra mitad carece de arbolado, y turna ó alterna con aquella para el riego y siembra; una sexta parte de las espresadas tierras pertenecen á la primera calidad, 2 sextas partes á la segunda y la mitad á la tercera: sobre otras 4,600 cahizadas de tierra hay plantadas de viña, entre las que tambien se denominan algunas de huerta, aunque son pocas, porque se riegan dos veces al año; las restantes solo lo hacen cuando hay aguas sobrantes y se llaman de monte: ademas hay en cultivo sobre 5,000 yuntas, todas de secano; y si bien carece de hosques, el resto abunda en verbas de pasto para los ganados. Solo lo otraviesa el r. *Aguas*, conocido tambien con el nombre de Almonacid de la Cuba, como hemos dicho, que tiene su curso hacia el E. y va á desaguar al Ebro; para facilitar su paso hay un puente de ladrillo con un solo arco, descansando en bases de piedra sillería, y se halla en estado ruinoso. Sus aguas, ademas de dar impulso á las ruedas de 2 molinos harineros y un batan, facilitan por medio de una acequia el riego para las tierras que se han espresado, pero siendo las otras susceptibles de admitirlo, podrian aumentarse muy considerablemente si se ensanchase la referida acequia, y de este modo reportaria beneficios considerables á la pobl., decadente hoy hasta el extremo de precisar á muchos de sus moradores á abandonarla, por la miseria á que se ven reducidos, de manera que hay muchas casas y hasta barrios enteros despoblados: la v. tambien se hermosearia con aquella medida, porque disponiendo de mayor cantidad de aguas potables, no seria difícil conducir las hasta el interior, proporcionándole de este modo algunas fuentes, y dando mas latitud á las huertas y jardines, en que podrian convertirse los corrales que hoy tienen las casas.

CAMINOS. Los hay provinciales y locales para carro y de herradura; todos estan descuidados.

CORREOS. Este servicio se halla al cuidado de un administrador que al mismo tiempo recibe y distribuye la correspondencia de varios pueblos; llegan de Zaragoza los lunes á las 9 de la noche, y los jueves á las 5 de la tarde, y salen los martes y sábados por la noche para el mismo punto.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo, y se coge tambien cebada, avena, aceite hasta el número de 4 ó 5,000 a. algunos años, vino sobre 50,000 cántaros, poca seda, barrilla, legumbres, hortalizas y frutas. Cria abundante ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos muy delicados.

INDUSTRIA. Ciertamente es escasa la que hay en esta v.; pero tal como es, no puede pasarse en silencio la del estam-

bre, que puede competir por su finura con los mejores de Europa: de él se fabrican anascotes y fajas ó ceñidores de un tejido admirable y del mejor tinte, y hemos visto alguno de estos artefactos que han excitado la admiracion de los mejores fabricantes nacionales y extranjeros; tambien se elaboran del mismo estambre teñido de negro y en blanco, medias que pueden competir con las mejores inglesas, y que muchos las prefieren por su mejor finura y duracion; los tejidos de estameñas, bayetas y mantas para las caballerías, no son tan apreciables como aquellos; sin embargo, con alguna mejora que se introdujese, tendrian salida considerable: hay ademas bastantes telares de lienzo, y los molinos harineros arriba indicados. Ademas de la de los molinos y batan que ya se han anunciado, hay 9 tejedores de lienzo y 30 pelaires que hacen fajas, anascotes, bayetas, estameñas y mantas para las caballerías.

COMERCIO. Consiste en el que se hace en las tiendas de que se ha hablado al hacerlo del interior de la pobl.; en la esportacion de los objetos de la ind. y de los art. sobrantes que produce la agricultura, é importacion de los que hacen falta.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 497 vec., 2,385 alm. contr.: 439,340 rs. 6 mrs.

HISTORIA. Esta es una de las pobl. de mas grandes é interesantes recuerdos históricos. Su primitivo nombre *Bellia*, si hemos de creer á Sylburg en sus notas á las antigüedades romanas de Dionisio Alicarnaseo, descubre un origen griego, pues trae su etimologia de la palabra *elless*, que significa tierra de pantanos y lagunas: pero encontrándose la pobl. en terr. celtiberola atribuimos mas bien este origen, proviniendo tal vez su nombre del idioma greco-scythico que en la oscuridad de los tiempos unieran los bárbaros del norte al idioma de los primitivos iberos. De *Bellia* conserva una huella bien conocida, el actual nombre Belchite. Baste á esta v. para su gloria poder citar la muerte del grande Amilcar Barca, que vino á sucumbir á su valor. Hallábase en *Acra-Leuke*, centro del poder cartaginés en España, y noticioso de que los Beliones se disponian á defender su libertad, que consideraban amenazada, se apresuró á caer sobre esta pobl., e entonces al parecer de grande importancia. No la rindió al primer ataque, y dejándola cercada, retiró el grueso del ejército á invernar en *Acra-Leuke*. Entretanto los Beliones llamaron en su ayuda á otros celtiberos, invocando particularmente la venganza de Inidortes. Acudió Amilcar contra este ejército, y entonces cuentan haber inventado estas gentes para desordenar al cartaginés, la célebre estratagemá de los carros llenos de ramaje, tirados de bravos novillos, los que á las llamas del ramaje á que dieron fuego, se metieron en las filas enemigas, causando tal espanto en los elefantes y caballos, que el mismo Amilcar, no pudiendo sujetar en suyo, dió con él en un r. Pero á esta relacion de Frontino se oponen Livio, que indica haberle muerto sus enemigos, y Cornelio Nepote que dijo haber muerto peleando con los Beliones. Volvia Amilcar contra esta c. y sus auxiliares; el régulo Orisson, que aparentaba ser aliado del cartaginés, venia en sus filas con un ejército de celtiberos, y viendo la ocasion oportuna hubo de volver sus armas contra el ejército cartaginés: esto es lo que tenemos por causa cierta de la derrota de Amilcar; esta en nuestro concepto, la verdad histórica, sin que se pueda dudar haber sucumbido este famoso caudillo al valor de los Beliones. En Cornelio Nepote se ha escrito con horror *Beteones* y *Bettones*: en Stephano Byzantino y en Artemidoro *Belitanos*, y en Plinio *Belitanos*. Este los presenta adscritos al conv. jurídico de Zaragoza.

La ant. importancia de esta pobl. vino á desaparecer con su primitivo nombre por las grandes y largas vicisitudes que han afligido al país: así no era ya aquella poderosa *Bellia*, cuando la reconquistó de los agarenos el rey D. Alonso I de Aragon por los años de 1117, quien la mandó poblar nuevamente con los mismos fueros de Zaragoza. Fue Belchite una de las pobl. que, estando por el emperador D. Alonso, fueron entregadas á D. Ramon, conde de Barcelona, en seguridad del convenio celebrado entre estos principes en 1154 para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra.

El 48 de junio de 1809 se encontraron en Belchite el ejército español al mando de D. Joaquin Blake, y el francés al de Suchet: puso aquel su der. en el calvario; y su centro en Sta. Bárbara, habiendo prolongado su izq. hasta la ermita de

Nra. Sra. del Pueyo, en en algunas partes formaba el ejército 3 líneas. Guarnecieronse los olivares con tiradores, y se apostó la caballería camino de Zaragoza. Aparecieron los franceses por las alturas de la Puebla de Albornon, atacando principalmente la izq. de los españoles, la división del general Musnier. Amagó de lejos la der. Flabert, y tropas ligeras entretuvieron el centro con varias escaramuzas. A él se recogieron luego los soldados españoles de la izq., agolpándose al rededor de Belchite y Sta. Bárbara, lo que no dejó de causar ya cierta confusión. Sin embargo, los fuegos de los españoles respondieron bien al principio á los de sus contrarios, manifestando todos deseos de pelear honradamente. Mas al poco rato, incendiándose 2 ó 3 granadas españolas, y cayendo una de los franceses en medio de un regimiento, espantáronse unos, cundió el miedo á otros, y un terror pánico se extendió por todas las filas, siendo arrastrados en el remolino, mal de su grado, aun los mas valientes. Solos quedaron en medio de la posición los generales Blake, Lazan y Roca, con algunos oficiales, los demas casi todos huyeron ó fueron atropellados. Como la dispersion ocurrió al comenzarse la refriega, fueron pocos los muertos y prisioneros. Perdieron los españoles 9 ó 10 cañones que habian salvado de la batalla de Maria, perdida 3 días antes, y sobre todo, se perdió el fruto de muchos meses de trabajos, afanes y preparativos. Los franceses avanzaron el mismo día 18 á Alcañiz, y los españoles se retiraron en mas ó menos desorden á diversos puntos.

A fines de diciembre de 1835 se dirigió á esta pobl., en la que hizo algun hotin. Año, separado de la división de Quilez.

BELDALIN: con este nombre ofrece el Rabenate una c. próxima á *Gracuris*, que en él se escribe *Gravise*. Pudo leer en Apiano los *Belos* de quienes tantas veces hace mencion, los cuales eran los Pelendones; y como tanto se han adulterado en este geógrafo los nombres, pueden venir significados los *Belos* en *Beldalin*, ó tal vez quiso denotar los *bardulos*.

BELDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). **POBL.:** 44 vec. 59 almas

BELDEDO DE COMBARROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astórga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo de los Polvazares. **SIT.** en la falda N. de la cord. de sierras que desde el puerto de Foncebadon sigue al de Manzanal, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (San Martin) con el anejo de Rodrigatos, servidas ambas por un cura. **PROD.:** centeno, mucha leña y ganado lanar. **POBL.:** 35 vec., 437 almas. **CONTR.** con su ayuntamiento.

BELDREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de *Pernús* (V.).

BELECON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Nivea* (V.).

BELEFIQUE ó VELEFIQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gergal, aud. terr. y c. g. de Granada. **SIT.** en la falda meridional de la sierra de Filabres; el CLIMA es frio, pero saludable. Las CASAS son de fab. tosca, y las divide en 2 barrios el barranco denominado del *Lugar*, que cruza la v. de N. á S. Hay 4 igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de Castro, servidas ambas por 4 cura de entrada; el templo consta de 1 nave con 3 altares. Confina el TÉRM. por N. con Siero y Vallarque; E. Senes y Tabernas; S. con este último, y O. Castro y Bacares. En él é inmediato á la v. se levanta una pequeña colina y en su cúspide se ve un ant. castillejo, obra de los moros y de no poca importancia en su tiempo: no quedan de él mas que algunos pequeños fragmentos de muralla, 2 aljibes ó cisternas de argamasa petrificadas y 2 albercas que reciben el agua por un prolongado acueducto y desde las cuales se llevaba á brazo á los espresados aljibes: como á 200 varas del arranque de la mencionada colina al S., se hallan las 4 paredes exteriores de un edificio cuadrado, casi totalmente derruido; se cree fuese templo de algunas de las naciones invasoras: en el día sirve de cementerio: á la mitad del lienzo que mira al cast. se eleva una torre tambien cuadrada, de sólida construccion, pero desmoronada una buena parte por el trascurso de los tiempos. A 1/2 leg. de la v. se encuentra una cortijada llamada *Febeyre*, en cuyas inmediaciones se notan vestigios de la dominacion sarracena, como paredones y cimientos de edificios; tambien se ven otros cortijos en diferentes direcciones. La sierra de Filabres, cuya

falda S. digimos ocupa la pobl., se estiende por el térm. de E. á O., distinguiéndose al estremo N. de la falda occidental el cerro conocido en la comarca con el nombre de *Nimar* ó Feta de Bacares, el cual visto desde cerca tiene la figura de un cono truncado, aunque á lo lejos parece remata en punta aguda; desde su cima por el cuadrante NE. y parte del NO., se presentan las perspectivas mas deliciosas, que no permite disfrutar por mucho tiempo la estrema rigidez del ambiente que alli se respira. Subiendo á la sierra de Filabres, por el camino que sale de la v., se ve una estensa hoya de tierra, llamada de Voloyuntas, la cual queda terminada al S. por la sierra, al E. y S. por un ramal de la misma, y por otro al O., quedando al N. un boquete que facilita su ingreso. Antes poblaba el Filabres algun encinar; ya no quedan mas que algunos trozos de estepa, boja blanca y negra, espliego y piorno, y abundantes y ricas yerbas de pasto. En varios puntos de la cord. se notan escavaciones y horurras que no dejan duda de que los ant. explotaron algun mineral, cuya especie se ignora. Bajan desde el Filabres, todos en direccion N. S., muchos arroyos que fertilizan el térm., especialmente en la estacion del invierno; los principales son el Royo, del cual se surten los hab., el ya mencionado del Lugar, el Febeyre y el de Senes. En la confluencia de estos 3 últimos, menos de 1/8 de leg. al S. de la v., da principio una espaciosa cañada de cerca de 4 leg. de estension y abancalada en las márg.; su tierra es de la mejor calidad y basta el rio que precede á la sementera para que produzca excelente trigo, maiz, legumbres y hortalizas; tambien cria alguna arboleda. El TERRENO es áspero, abarrancado y de regular feracidad, si acuden los temporales. **PROD.:** la principal es el centeno; se cosecha igualmente, aunque en menor cantidad, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. **IND.:** 4 taberna y 1 tienda de abaceria. **POBL.:** 230 vec., 1,000 alm. materia imponible para el impuesto directo 80.480 rs.; capacidad indirecta por consumos 9,773 rs. Aunque en todos los papeles del archivo de Belefi que se le da el título de v., no hay en él ni en otra parte alguna documento que justifique esta calidad. Fue rescatada de los moros en 1483 por Doña Isabel la Católica; despues pasó al dominio de los SS. condes de la Puebla del Maestre, quienes nombraban alc. p., hasta que terminada la guerra de la Independencia, se incorporó á la corona toda clase de jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio.

BELEGIA: se ha escrito en el Ravenate por *Bellia*.

BELEIA: se lee el Itinerario Romano por *Bellia*.

BELEICON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

BELEIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Marina de *Aday* (V.). **POBL.:** 42 vec., 54 alm.

BELEIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Vicente de *Gondrame* (V.). **POBL.:** 46 vec., 72 almas.

BELEIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviño y felig. de San Felix de *Laje* (V.).

BELELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). **POBL.:** 8 vec. y 40 almas.

BELEMBIM: l. desaparecido en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. de Alboloduy. Cuando en 1573 se apearon los l. de aquel territorio por la espulsion de los moriscos, aparece que Belembim tenia 28 CASAS todas de aquellos, que á virtud de la espulsion quedaron despobladas, aruinándose despues el l. En el día está reducido á cultivo y poblado de olivos, no conservándose mas que el nombre y algunos pedaxos de tapia.

BELEMINA: l. arruinado en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Benizalon

BELEN: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; tiene su origen en el cerro Cabril en 2 arroyuelos que brotan en sus faldas S. y SO., los cuales describiendo algunas revueltas se precipitan por un cauce pendiente hasta descender á un pequeño valle ó desfiladero prolongado, donde se juntan y toman el espresado nombre, junto á las ruinas de un ant. templo, llamado tambien de Belen, que dicen perteneció á los templarios, cuyo nombre conserva hasta su desagüe en *Rio Malo*. Es de curso perenne, de escaso caudal en las estaciones regulares y puede vadearse por cualquier punto. En su direccion N. S. se encuentran en sus márg., primero en la der. ell. de las Mestas, part. de Granadilla, dist. 4 leg., despues

el Rebollar á 1/2 leg., y á su izq. á 1/4 Herguijuela de la Sierra; á 3/4, donde se le incorporan 2 arroyos, Lotoserrano, y por último, pocos pasos antes de su confluencia el l. de Río-Malo. A 1/4 de leg. del punto en que adquiere el nombre de Belen, se encuentran poco dist. uno de otro, 2 molinos harineros de una sola piedra, los cuales dejan de moler parte del año por falta de agua; encima de los molinos hay un puente de madera y otro de la misma especie 1/8 mas abajo: ambos tienen 42 pies de largo, 40 de alto y 6 de ancho sin pretil y son poco seguros: existe el proyecto de levantar una fáb. de hierro cerca de los molinos, si se lleva adelante la explotación de la mina del mismo metal, denunciada en el térm. del l. de Herguijuela: lo elevado de las márg. del arroyo Belen, le hacen casi inútil para el riego: apenas se riegan las pequeñas heredades sit. en sus orillas. Cria poca pesca: esta consiste en algun barbo y contadas truchas.

BELÉN: rambla en la prov. de Murcia: tiene su origen en los montes de Barqueros á 4 leg. de aquella c.; y se halla casi en su totalidad en el térm. de la v. de Librilla, perteniente al part. jud. de Totana; atraviesa la carretera que dirige de Almería á Valencia, y en sus derrames ó vertientes se halla una gran fáb. de sal comun, que aunque sin la consistencia de las sales marít., es de buena condicion. La rambla termina en la ermita de la Virgen de Belen, sit. en el camino de Lorca á Murcia, en donde por medio de grandes calzadas, derrama las aguas turbias que conduce, y se dirige por las jurisd. de Alcantarilla y Librilla á la magnífica hacienda del conde del Valle. El riego que facilita es sobremanera útil á las prod. del país, pero obstruye sin embargo el camino, y hasta le deja intransitable á los vec. La mencionada ermita tomó el nombre de la rambla; y el día 8 de setiembre de cada año se celebra una funcion que los dedicho part. ofrecen ó consagran en honor de la Virgen, reduciéndose á una especie de mercado, fuegos artificiales y otras diversiones.

BELÉN: arrabal de Trujillo en la prov. de Cáceres. **SIT.** á 1/2 leg. E. de aquella c., al lado izq. y á corta dist. de la carretera general de Madrid, está rodeado de enormes peñascos, que en el país se llaman canchales, en términos que apenas se le ve hasta que se llega muy cerca: tiene 50 CASAS, de las que solohav 3 ó 4 que ofrecen alguna comodidad, las restantes son miserables en su construcción y mal reparadas; entre ellas se encuentran pajares y establos ó tinados para los ganados, y á los extremos tocando con las mismas, zahurdas para cerdos etc.: hay una ermita donde se celebra misa alguna vez á costa de los vec., que llevan un sacerdote de Trujillo, pero son feligreses de las parr. de esta c.: los moradores cultivan algunos terrenos, y se dedican tambien al acarreo de leña, carbon y paja que venden en Trujillo: su **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** estan comprendidas en la matriz (V.).

BELÉN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Torbisco.

BELENDIZ. barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrazno.

BELÉN: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Cogolludo (2), dióc. de Toledo (26), aud. terr. de Madrid (4), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en la pendiente de una colina y combatida del viento E., goza de **CLIMA** templado y se padecen dolores de costado y tercianas. Tiene 40 CASAS inclusa la consistorial, escuela de primera educacion dotada con 500 rs., á la que asisten 15 niños, una fuente para el uso de los vec., igl. parr. dedicada á San Miguel, á la que está aneja la del inmediato l. de Puebla de Belén, y en los afueras una ermita titulada de la Soledad, 2 fuentes, de las cuales la una denominada de Santa Olalla, está cerca de pared bastante ant.: sus aguas son ferruginosas, y diuréticas y muy útiles para el dolor de estómago: se conocen tambien restos de la ant. muralla que defendía la pobl. y del cast. que la dominaba, que denotan su antigüedad y fort. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Muriel; E. Aleas; S. Torre y Puebla de Belén; O. la Mierla á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 515 fan. de tierra de labor, 2 montes bien poblados, uno al N. y otro al SO. y lo demas de riscos y asperezas; le baña el r. Sorbe, que pasa á 100 pasos de la pobl. donde tiene un puente de un arco, y desemboca en el Henares, térm. de Humanes: el **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** son sendas que conducen á los pueblos inmediatos: el **CORREO** se recibe en Cogolludo por los mismos interesados; **PROD.**: trigo, vino y aceite, se mantiene algun

ganado cabrio, lanar y vacuno y se cria mucha caza mayor y menor, y abundante pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas en el r.: **IND.**: un molino harinero: **POBL.**: 40 vec., 450 alm.: **CAP. PROD.**: 4.652,200 rs.: **IMP.**: 58,700: **CONTR.**: 2,674 rs 46 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 2,000, del que se pagan 400 al secretario por su dotacion y se cubre con las reutas del caudal de propios y repartimiento vecinal.

BELÉN: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Martaseca, la Matilla y Sayagüente, y la ald. Sanclituerto, en la prov, adm. de rent. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): **SIT.** en una hondonada y dividido en 2 barrios por un arroyo sin nombre, sus calles son irregulares, y las CASAS separadas unas de otras, bastante cómodas: tiene casa municipal, escuela de primeras letras dotada de los fondos de propios, concurrida por 24 niños de ambos sexos, una posada pública, igl. parr. (San Antonio) fundada de nueva planta en el año 1838 y servida por un vicario perpetuo; una ermita dedicada al mismo santo, y una fuente muy abundante, que ademas de dar abasto al vecindario, fertiliza algunos huertos. El **TÉR.M.** confina por N. con Pucilgas; E. Siete-Iglesias; S. Fresno, y O. la Matilla: tiene sobre 1 leg. de long., 1/2 de lat., y se labran cada 3 años 1,200 huebras, de las cuales 300 se emplean en la siembra de trigo, y las demas en la de centeno: á la parte SO. de la pobl. existe un monte de encinas que mantiene en un quinquenio 400 cerdos cebones y 400 camperos: las labores se hacen con ganado vacuno: los **CAMINOS** son irregulares, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe en Alba de Tormes. **PROD.**: trigo, centeno y toda clase de ganados. **POBL.**: 46 vec., 242 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; **CAP. TERR. PROD.**: 132,350 rs.: **IMP.**: 6,617 rs.: valor de los puestos públicos 4,468 rs.

BELÉN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pongo y felig. de San Juan de Beleño (V.).

BELÉN: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (2 1/2) y ayunt. de Ponga: **SIT.** sobre el camino de Castilla que por el puente de Vientaniella se dirige á Cangas: su **CLIMA** frio y sano: comprende los l. de Beleño, Cadenaba, Dobrio y cas. y ferr. de Soto-Rodrigo, sit. esta sobre el r. Ponga. La igl. parr. (San Juan Bautista), es matriz de San Lorenzo de Abiegos, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: el cementerio en nada perjudica á la salud publica y hay una ermita de propiedad particular. El **TÉR.M.** confina con su citado anejo, interpuesto el Ponga. El **TERRENO** es quebrado y sus montes mas notables son Peloño y Gallinar: la parte destinada á cultivo es muy fértil y en los montes se encuentran indicios de minas, bastante arbolado de castaños y robles a pesar de la nieve que los cubre en el invierno; **CAMINOS:** el que se ha indicado, parte de Castilla á Ribadesella está poco cuidado y los de travesía en total abandono: sobre el Ponga hay un puente de madera: el **CORREO** se recibe en la cap. del ayunt.; **PROD.**: trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de ceda, hay caza de osos, jabalies y lobos y no escasean chochas y faisanes: el r. proporciona alguna pesca y da impulso á 4 molinos harineros que con la ferr. y agricultura, forman la **IND.** de estos naturales: **POBL.**: 90 vec., 362 alm.: **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BELERÍN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en la sierra Bermeja y corre de N. á S. en direccion al mar donde desagua.

BELÉSAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torredoya y felig. de Sta. Maria de Augeris (V.).

BELÉSAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

BELÉSAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de Villasoto (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

BELÉSAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de Diomande (V.). **POBL.**: 31 vec., 458 almas.

BELÉSAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de Belesar (V.).

BELÉSAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 alm.

BELÉSAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de Encrobas (V.).

BELESAR: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Campo* (V.). **POBL.**: 10 vec., 53 almas.

BELESAR (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (41 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (41/2): **SIT.** cerca de las márg. del r. Miño en la ant. jurisd. de Asma; **CLIMA** frío y propenso á intermitentes y reumas; se compone de 11 CASAS y una igl. parr. (San Bartolomé). El **TÉR.M.** confina con los de Asma, Campo Ramiro, Pereira y Ribá. El **TERRENO** es montañoso con arbolado de castaño, y la parte destinada al cultivo es de tercera clase. Los **CAMINOS** son estrechos y malas veredas; el **CORREO** se recibe de Chantada. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, maíz, algún lino y castaña; **cria** poco ganado vacuno y de cerda; se encuentra alguna caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 40 vec., 53 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BELESAR (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (4): **SIT.** en la vertiente meridional de una montaña de pequeña elevación; su **CLIMA** frío, pero sano, y los vientos que mas reinan son N., NE. y S., y las enfermedades fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Aldea, Baltar, Cabanamille, Cabanela, Caibanca, Campello, Campos, Crucitada, Currela, Fonte, Forcadas, Gondabay, Lagares, Len, Louredo, Montaña-grande, Montaña-pequeña, Meire, Outeiro, Pereira, Pena-redonda, Penadanta, Reibocha, Ribeira, Ribadós, Vilanova, Vila-silvestre y otros varios cas. que reúnen 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martín) es capaz, y el curato de entrada y patronato real y ordinario. El **TÉR.M.** confina al N. con San Martín de Distriz y San Julián de Cazás; por E. con Santiago de Boiran y Sta. María de Gondaisque; por S. con San Juan de Alba, y por O. con San Pedro de Buriz; estendiéndose por donde mas 3/4 de leg.: hay 4 fuentes, la llamada da Aldea en el centro de la pobl., la de Meire en el l. de su nombre al S., la de San Martín junto á la igl., la da Montaña en este l. al O.; todas de buen agua: además 2 ermitas bajo la advocación de San Antonio y del Sto. Angel. El **TERRENO** de mediana calidad. Tiene el monte Cabanas y otros varios en diferentes direcciones, pero todos desp.: le baña el r. Meire, que pasa por su centro aproximadamente, corre de N. á S., y pierde su nombre cuando sale de la parr.; le cruza el puente de Meire: hay otros riach., siendo el mas notable el Len, que corre de O. á E. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, y el **CORREO** se recibe de la estafeta de Villalba, dependiente de la adm. de Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, algún trigo, yerba para ganados y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros denominados das Bayonas y movidos por las aguas del Meire. **POBL.**: 80 vec., 420 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BELESAR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Tuy (5), part. jud. de Vigo (3) y ayunt. de Bayona (1 1/2): **SIT.** á la falda del monte Sereijo, con buena ventilación y el **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Belesar, La Granja, Urgal y otros cas. que reúnen 192 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera educación, á la que concurren unos 47 niños de ambos sexos, y el maestro dotado con 2 rs. diarios. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada y de patronato del cabildo de la colegiata de Bayona. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Cristina de la Ramallosa; por E. con las parr. de Borreiros y Sta. Baya; por S. con San Pedro de Burgueira, y por O. con las de Sta. Cristina y Bahiña; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El **TERRENO** es de mediana calidad; hay sobre 4,000 fan. de monte y 4,000 destinadas al cultivo con una deh. de robles perteneciente á la nación. Los **CAMINOS** transversales y mal cuidados; y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, algunas legumbres, vino y lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y hay alguna caza. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 199 vec., 4,033 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BELESENDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María de *Valonga* (V). **POBL.**: 4 vec., 23 alm.

BELEZCARRA: sierra de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Fago: **SIT.** al N. del mismo en la línea divisoria de los Pirineos entre Navarra y el ant. reino de Aragón: se compone de varios cerros, entre los cuales se forman arroyos de poco momento que desaguan en el barranco de

dicho l. de Fago: los árboles que mas abundan en ella son pinos, aunque tambien crecen encinas y quejigos y arbutos; cria jabalies, corzos y otros animales.

BELEU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julián de *Castelo* (V.).

BELGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la *Pola* (V.). **PROD.**: 2 vec., 40 almas.

BELGA (LA) ó RETUERTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de *Boves* (V.): **SIT.** en el monte denominado *la Belga*.

BELGARA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, **tér.m.** jurisd. de Guadaortuna.

BELGICA: Lucio Floro y Paulo Orosio presentan con este nombre una c. bajo cuyas murallas refieren haber dado César Octaviano una sangrienta batalla á los cántabros. Se ha creído ser esta c. la misma que Ptolomeo nombra *Vellica* en la Cantabria: así en la edicion de Floro por Adriano Wingarden, año 1648, en el índice de las variantes, se dice hallarse en algunos impresos *Vellica*: en las notas de Sieberto Havercamps á Orosio, se lee la misma variante: el Maestro Florez en su Cantabria las identificó igualmente: y asimismo Mayans (*De Hisp. preg. voc. Ur.*), y el Stadio en sus anotaciones á Floro: *Vellica scribendum putarem, eam namque in Cantabris Ptol. recenset Vindio monti vicinam*. Aunque el M. Florez creyó corresponder estar. á Aguilar de Campó, resultando de la relacion de los historiadores haber estado próxima al monte Vindio, y siguiendo á Ptolomeo y cierta huella del nombre, es mas probable su reduccion á Velilla de Guardo.

BELGIDA: v. y marquesado de este titulo con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (43 leg.), part. jud. de Albayda (4/2), adm. de rent. de Onteniente (2): **SIT.** en llano con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 238 CASAS, muchas de ellas de muy buena fáb., especialmente el palacio del marques con sus 2 grandes torres; distribuidas todas en 5 calles rectas y limpias, 4 travesías y 2 plazas, casa municipal, cárcel, pósito, 2 tabernas, varias tiendas de ropas y de comestibles, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y dotada por los fondos comunes; una enseñanza privada, á la que asisten 40 niñas que pagan á la maestra cierta suma mensual; parr. (S. Lorenzo mártir) **sit.** al N. de la pobl., cuyo edificio es bastante capaz, con 1 sola nave, 3 capillas, buenos altares y pinturas al óleo, sirve el culto 4 cura párroco, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso general; por dicha igl. se entra á una capilla dedicada al Ecce-Homo, de muy buen gusto con media naranja, hermoso retablo y preciosas pinturas, y otra ermita bajo la advocación de S. Antonio, **sit.** á 8 minutos N. de la v., que nada de particular ofrece, si no es la funcion que en ella se celebra el dia de dicho Sto. El cementerio se encuentra á bastante dist. y en parage que no daña á la salud del vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Montavener (1/4 hora); E. Otos (1/4); S. Carricola (1/2), y O. Palomar (1/4). Dentro del mismo hay 3 casas habitadas y á propósito para la labranza y en varios puntos brotan algunas fuente-citas, siendo las mas notables las llamadas de Grapat y de Abajo, cuyas aguas sirven para el consumo de los vec., cruzando en distintas direcciones algunos barrancos, que en tiempo de lluvias suelen tener considerables avenidas. Hacia el S. y no lejos de la v. se encuentra un gran pozo donde se acopia nieve, y sus prod. se destinan á las funciones de igl. El **TERRENO** llano en lo general, es de buena calidad, y comprende distintos huertecitos en los indicados barrancos; estando todo lo demas plantado de olivos, algarrobos, viñas, con buenos sembrados y diferentes árboles. Los **CAMINOS** son de herradura y en mal estado; y el **CORREO** se recibe de Adsaneta por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, panizo, seda, aceite, mucho vino, legumbres, hortaliza y frutas, y sostiene poco ganado lanar y cabrio con el caballar y asnal preciso para las labores. **IND.**: además de la agricultura hay un molino harinero, que únicamente se mueve durante el invierno, pues en el estío carece de agua, dedicándose los vec. pobres á fabricar escobas para barrer. **POBL.**: según datos oficiales: 252 vec., 4,042 alm. **RIQUEZA** **PROD.**: 2.650,093 rs. **IMP.**: 406,482. **CONTR.** de cuota fija: 30,023 rs. y 9 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 40,000 rs. y se cubre con el prod. de dichas tabernas y con reparto entre los vec. Correspondia al marqués de Bélgida antes de la estincion de los señ., percibir en esta v. la 3.ª parte del fruto de aceite, hoja seda, trigo, panizo, la cuarta de los demas frutos de la huerta, y la sesta del se-

cano; pero en el dia nada percibe por no haber probado la validez de sus títulos.

HISTORIA. Fácilmente pudo explicar al pueblo romano el nombre de la c. de Bélgica lo grande de su empeño en domar el pais celtibero y los ejércitos, cónsules y pretores que esto le costara. No bien avasallados los celtiberos por Tito Didio, volvieron á las armas segun tenian de costumbre, y enviado contra la insurreccion Cayo Valerio Flaco, los ciudadanos de Bélgica exigieron de su municipalidad armase á toda la juventud para que pudiese acudir con los demas celtiberos contra el poder romano. Tardóse el senado en tomar una resolucion y por fin la dió negativa: en su vista el entusiasmo del pueblo le redujo á cenizas en su misma casa consistorial. Este acontecimiento que refiere Apiano en sus ibéricas eternizó el nombre de Bélgica, cuyo escaso solo castigó Flaco en sus autores despues de haber subyugado á los celtiberos, haciendo perecer hasta 20,000 de ellos. Bélgica, á pesar de la importancia que se la debe suponer por aquel mismo suceso, no vuelve á parecer en la historia, ni geógrafo alguno del imperio la tomó en cuenta, al menos con este nombre. Esto unido á que en la traduccion latina de Apiano, hecha por Enrique Estéfano no se da nombre á la c. en que tuvo lugar aquel notable acontecimiento, leyéndose solamente: *Apud urbem populus, ad defeccionem proctivis spectans senatum tardantem, et recusantem, in ipsius subseis cremavit*. Ha hecho dudar á algunos de la existencia de Bélgica; mas no es razon bastante para ello, constando del testo griego, que es el original donde se espresa á Bélgica. Diferentes reducciones han dado á esta ant. pobl.; pero todas sobre las mas débiles conjeturas, no siendo de puntualizar su sit. en la estensa region celtibera por solo saberse que era una de sus c.

BELGIDO: variante del nombre *Belgidum* (V.)

BELIA (V.) **BELLIA.**

BELIANES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Tarragona (8): sit. á la 12ª del r. *Corp* en el extremo E. de la llanura de Urgel, primer pueblo comprendido en el terr. llamado la Sagarra: le combaten todos los vientos, el cielo es alegre y despejado todo el año, escepto la temporada de invierno que la niebla es casi permanente: el CLIMA es bastante sano, aunque se padecen algunas inflamaciones y calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 130 CASAS y la municipal en malísimo estado: escuela de primeras letras dotada con fondos de propios, al cual asisten de 30 á 33 discipulos: la igl. dependiente de Maldá, bajo de San Jaime Apóstol, está inservible por hallarse demolida en su mayor parte, solo conserva la torre en buen estado, y junto á esta el cementerio. Confina el TÉRM. N. con los de Preana y Bellpuig, E. con el de San Martí de Maldá, S. con el de Maldá y O. con el de Eixaders y Arbaca. Se encuentran en su jurisd. los térm. rurales de *Eixaders y Torre de Mora*: en el primero de los cuales hay 1 cas. con 3 vec. (V.): tambien se hallan ruinas de una pobl. con su cast. llamada *Castel Salvá* á dist. de 1/2 leg. por la parte de O., donde se observan varias antigüedades y ruinas de antes de la invasion de los moros, en cuyo punto se han encontrado monedas de oro y plata que se ignora la época á que pertenecen: cruza por el E. á O. el mencionado r. *Corp*, el cual lleva muy escaso caudal pero tiene fuertes avenidas en épocas de lluvias por las vertientes que se agregan de los montes de la espresada *Segorra*, y muere entre Eixaders y Vilanova de Bellpuig en el sitio llamado los *Colados*, donde se filtran las aguas. El TERRENO es llano y de bastante buena calidad; los CAMINOS locales y la carretera que pasa por él dirije desde Balaguer hasta el campo de Tarragona y se halla en malísimo estado. El CORREO se recibe de la cartería de Bellpuig, por espreso 2 ó 3 veces á la semana, en dias y horas indeterminadas. PROD.: toda clase de frutos, siendo la mayor cosecha la de aceite: cria varias especies de ganado, principalmente lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y algunas anguilas. IND.: 10 molinos de aceite, 1 harinero, 1 fab. de cal y tejas, otra de alfarería y 3 de aguardiente, una moderna y 2 ant. COMERCIO: esportacion de frutas y efectos sobrantes, é importacion de géneros de telas de vestir y art. coloniales. POBL.: 112 vec., 672 alm. CAP. IMP.: 175,938 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,523 rs. que se cubren por reparto vecinal. CONTR.: el 14 y 28 por 100 de la riqueza imponible.

BELICENA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1/4). SIT.:

en un llano, húmedo por la parte del N., combatido de los vientos, especialmente de O., buenas vistas puese descubren todas las pobl. vecinas, CLIMA sano, propenso á fiebres intermitentes y tabardillos, mas que á otras enfermedades. Consta de 1 sola calle y 1 plaza con 75 CASAS inclusa la consistorial que es arrendada; igl. parr. (San Sebastian), á la parte de E., anejo de Santafé, templo pequeño que se dice fue mezquita, con 3 altares y torre baja, servido por un teniente: asisten á la escuela de niños unos 20 y el maestro está dotado en 600 rs. anuales, pagados de una memoria. El TÉRM. confina al N. con el de Granada, E. Santafé, S. y O. Purchil, encontrándose en él 3 cas. hácia el N. y la de las Cañas al O., camino de Santafé, con una ermita y una acequia llamada del Tercio, con cuyas aguas se riega la parte mas pequeña del terreno, y el resto con la de otras jurisd.: esto no obstante, se experimenta mucha escasez de agua, surtiéndose el pueblo de la de pozos. El TERRENO es llano, inferior, como para viñas y arbolado que era el plantio que tenia antiguamente, y comprende unos 4,000 marjales, cuyas dos terceras partes pueden considerarse do secano. Los CAMINOS son muy malos y conducen, uno á la cap., otro á Santafé, otro á Gavia, y otro á Chimeneas, que es el de Loja, menos malo que los anteriores. La CORRESPONDENCIA se recibe en Granada por medio de balijero los martes, viernes y domingos. Las PROD. consisten en aceite, hilazas, cereales y vino. hay 2 molinos de aceite. POBL.: 96 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 956,566 rs. IMP.: 39,259. CONTR.: 6,805 rs 10 mrs. En 1776 se componia este l. de 150 vec., y su igl. tenia de anejo á Purchil, quedándole hoy solo la suerte de curato, beneficio, sacristan y fab., todos dotados por los reyes Católicos. Consta que es mas antigua que la c. de Santafé.

BELIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y fe lig. de San Jorge de Goa (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

BELILLA DE CINCA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (2), adm. de rent. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 1/2), dióc. de Lérida (6 1/2). SIT. en un pequeño llano, á 1/4 de dist. del r. *Cinca*, entre 2 acequias que se toman de este, de las cuales la una que pasa por la parte alta del pueblo, corre por debajo de bóveda: disfruta de buena ventilacion, pero su CLIMA es propenso á tercianas, sin duda por la humedad de las referidas acequias. Tiene 140 CASAS distribuidas en una plaza y varias calles, algunas de ellas cómodas y bien empedradas, pero las mas sucias é irregulares: 1 cárcel y 1 escuela de primeras letras dotada con 1,800 rs. vn. y concurrida por 30 discipulos: tiene tambien 1 igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; el curato es de segundo ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de las acequias y del r. ya nombrado. Confina el TÉRM. por N. con el repetido r. Cinca (1/4 de hora), por E. con el mismo y térm. de Fraga (1/2), por S. con el de esta última y el de Ballobar (1/4) y por O. tambien con el de Ballobar (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentra 1 ermita dedicada á San Valero, sit. en la partida llamada Daymus, en cuyo sitio hubo antiguamente un pueblo de este nombre del que se conservan algunos vestigios: se encuentran tambien un edificio que contiene 1 máquina para cortar las aguas de la acequia dividiéndolas para las de este l. y la de la huerta de Fraga un molino harinero al extremo de 1 de las 2 espresadas acequias, y dist. 1/2 hora hácia el O. una altura llamada los Castellazos donde igualmente existió un cast. en tiempos muy remotos. El TERRENO se divide en monte y huerta: el primero es corto y de mala calidad; la huerta es buena pero seria mucho mejor si se hallase beneficiada con esmero: antes el monte contenia muchos arbustos y algunos pinos, mas en el día hasta esto ha desaparecido: corre por este terreno y divide su térm. el ya referido r. Cinca, beneficiándolo por medio de sus acequias como hemos dicho. CAMINOS: son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Fraga por medio de peaton sin dia fijo. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, aunque poco, cáñamo, lino, frutas, legumbres y hortalizas; cria poco ganado lanar y pesca de anguilas y barbos. IND.: la del molino harinero y algunostelares de lienzos. COMERCIO: una tienda de abaceria y la esportacion de los art. sobrantes al mercado de Lérida é importacion de los que faltan. POBL.: 23 vec., 92 alm.: CONTR. 7,383 rs., 24 mrs.

HISTORIA. Han reducido algunos á esta pobl. la ant. Be-

lia que Ptolomeo ofrece en la region de los adetanos, habiendo pertenecido antes á la de los celtiberos; pero su mas probable correspondencia parece ser á Belchite. Es no obstante Belilla pueblo de grande antigüedad, y en ella se observa marcada la huella de los diferentes conquistadores que han subyugado el pais. Es con particularidad célebre esta pobl. por la preocupacion de otro tiempo, que vió anunciar sus campanas, tocándose solas, los grandes acontecimientos deplorables para la monarquía, originalidad que algunos aseveran de modo bien notable.

BELILLAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4): **SIT.** á la faldada un monte combatido de todos los vientos, goza de un **CLIMA** sano y templado; tiene 60 **CASAS** y una muy regular para la municipalidad, donde se halla la escuela de educacion primaria dotada en 500 rs. vn., á la que concurren 35 ó 40 alumnos; cuyo maestro desempeña tambien el cargo de secretario de ayunt.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Obispo, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de primer ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso general: el edificio es de piedra, bastante capaz, con 5 altares que no ofrecen particular mérito, y una ermita dedicada á San Ponç; fuera de la pobl. está el cementerio, en paraje ventilado, un pozo manantial para el surtido de los vec., cuyas aguas manan calientes en la estacion de verano, y otra ermita que se cree obra muy ant. dedicada á San Bartolomé Apóstol, colocada en un elevado monte. Confina el térm. por N. Liesa y Siétamo (á 1 1/2 leg. y 4 hora, é Ibiaca (1 hora), S. Torres de Montes, y Monte de Fañanas (4), y O. Casvas y Angues (3/4), y en él se encuentran 2 harrancos, cuyas corrientes no tienen curso sino en tiempo de lluvias, y uno de ellos se seca en verano: en el monte en que está sit. el l. se ven ruinas de una muralla que indican haber existido un fuerte en aquel sitio, y 4 concavidad bastante profunda como una cisterna al parecer. El **TERRENO** es áspero y montañoso, pero poblado de olivos y viñedo, y no muy ingrato para el cultivo. Los **CAMINOS** son locales y de herradura, y ademas pasa por el pueblo el que de Huesca conduce á Barbastro. El **CORREO** lo recibe de estas c.: **PROD.**: trigo y otros granos, aceite y vino, siendo esta y la de granos las cosechas mas abundantes; cria ganado lanar, cabrío y caza de conejos y perdices; **IND.**: ademas de algunas artes ú oficios mecánicos, hay un meson y panaderia pública, pertenecientes á los propios: **POBL.**: 9 vec. de catastro, 185 alm.: **CONTR.** 2.869 rs. 23 mrs.

BELIMELGAR: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Villasequilla: hoy está reducido á terreno labrantío, sin ofrecer cosa alguna particular.

BELINCHON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Tarancon (1), adm. de rent. de Huete (5), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12): **SIT.** en lo alto que forma una ladera de tierra y piedra de yeso, cubriéndola un cerro por la parte del N.: tiene muy buenas **CASAS** en calles regulares aunque malamente empedradas, algunas plazuelas y una principal con un cortotrozo de portales donde se halla la casa de concejo con hermosas salas en su piso alto, y en el bajo la cárcel y otras habitaciones: hay ademas escuela de primeras letras, pósito con 100 fan. de trigo, y 1 igl. parr. de entrada, que tiene por anejo á Valverdejo, y estan servidas, aquella por 1 cura, y esta por 1 beneficiado teniente. Estramuros del pueblo, hácia la parte E., se halla la ermita del Cristo arrodillado, y junto á ella el cementerio bastante capaz y ventilado: al N. en el barranco llamado de las Huertas, se encuentra 4 fuente que sirve para abrevadero de los ganados, usos domésticos y dar riego á 2 huertas: entre S. y O., como á 1/2 leg. de dist., y en el sitio titulado los Cotos, hay otras 3, 2 de ellas potables y una gruesa, de aquellas se surte el vecindario, y de esta que tiene un caño y pilon, los labradores y trabajadores. Confina el térm. por N. con Estremera y las Lovinillas, E. y S. Tarancon y O. la Zarza de Tajo y Fuentidueña; hay en él un excelente colmenar con casa arruinada, una salina de que se hablará, y un hermoso prado, que guardado el otoño é invierno, crecen sus pastos en abundancia, y desde 1.º de abril sirve para apacentar todas las caballerías de los vec., evitando á muchos labradores el gasto de paja y cebada: el **TERRENO** es árido, escaso de leñas y por algunas partes flojo y de infima calidad: se cultivan 30 fan. de primera clase, 2,000 de segunda y sobre 3,000 deter-

cera: atroviesa por el prado un arroyo que tiene su origen en la vega de Tarancon, es de escaso caudal; su direccion de E. á O. y N., perdiendo su curso en el estío; deja algunos balsones de mucha profundidad, llenos de agua en todas épocas del año: y se junta con el de la salina y ambos desaguan en el r. Tajo. La salina está sit. al N. del pueblo y como á dist. de 1/2 leg., entre dos cerros que impiden su vista hasta hallarse muy próximo á ella; produce por un quinquenio 60,000 ó mas fan. de sal de buena calidad, consumiéndose la mayor parte en la corte: el mineral es un pozo muy abundante, y se saca el agua por medio de una noria: para el administrador, interventor y 41 ó 42 empleados, existe una buena casa con excelentes almacenes. Las labores del campo se hacen con unas 400 mulas y con caballerías menores: los **CAMINOS** son de herradura, bastante descuidados, y por la orilla del pueblo pasa la carretera que desde Madrid conduce á Valencia, para la **CORRESPONDENCIA** hay un balijero que la lleva y trae de la adm. de Tarancon. **PROD.**: aceite y vino para el consumo del pueblo, trigo candeal de buena calidad, cebada, centeno, avena y esoaña: hay cria de ganado lanar, algunas liebres, zorras y lobos. **POBL.**: 400 vec., 4,590 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y dar salida al sobrante de granos: tambien se ocupan unos 50 vec. en comprar azafran en la Alcarria y la Mancha Alta y Baja y venderlo en Madrid, Galicia, Asturias, Cádiz, Castilla la Vieja, Aragon y la Coruña, y como unos 25 se calculan ocupados en el tráfico de anís y cominos, conduciéndolo en cierto tiempo del año á Estremadura, Portugal y Castilla la Vieja, trayendo á su retorno lencerías, hilos, ganado de cerda y mulas: existen 2 molinos de aceite dentro del pueblo. **CAP. PROD.**: 3.252,420 rs. **IMP.**: 163,406 rs.; importe de los consumos 47,056 rs. 29 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 8,500 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios arrendadas que redituan unos 44,000 rs.

BELIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.): **POBL.**: 40 vec. 42 almas.

BELION dase este nombre en Estrabon al r. Limia, como el de *Lethes*: mas probablemente ha resultado el nombre *Belion* por error, describiéndose *Belionis* por *Oblivionis*, sinónimo del nombre *Lethes*.

BELIPO: pueblo mencionado por Plinio entre los asignados al conv. jurídico de Cádiz; probablemente es el mismo Belon que nombra antes, describiendo la Bética por sus costas (V. **BELON**.)

BELIQUIN (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Dena* (V.).

BELISARIUM: figura este nombre entre los de las c. del anónimo de Rávena, que solo él ha mencionado. Sin embargo, como lo hace de esta en la region de los vacceos, á los contornos de Palencia, y Ptolomeo nos ofrece en la misma region y *Viminatium*, y ambos nombres tienen cierta semejanza, tal vez sea aquel desfiguracion de este, de lo que ofrece tan frecuentes ejemplos el Ravenate. (V. **VIMINATIUM**.)

BELISONE: c. que figura en el Itinerario romano, y que algunos han confundido con *Belsinum*; pero es sin duda la c. de los *ursaoneses* mencionados por Plinio entre los estipendiarios del conv. jurídico de Zaragoza, la misma de los *ursaones* del fragmento de Livio, publicado por Giovenazo. (V. **BURZAO**.)

BELMEZ. v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), part. jud. de Fuente-Obejuna (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla: **SIT.** en un ameno y estenso valle que corre de E. á O. y en terreno llano y bien ventilado: el **CLIMA** que era húmedo y mal sano, se ha mejorado mucho de algun tiempo á esta parte, por los muchos pozos que se han abierto, en que se recogen las aguas, que, formando charcas y pantanos, se evaporaban antes en la superficie de la tierra. Tiene 219 **CASAS** divididas en 3 calles y una plaza, con una galeria de arcos que llaman el Balcon de la Villa: hay casa de ayunt., pósito, cárcel, escuela de primeras letras, y una igl. parr., dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra.: consta de una nave de mediana capacidad con 6 altares, incluso el mayor, cuyo retablo, compuesto de cuadros en tabla, es obra del siglo XVI, sirvela un cura párroco, principiando sus libros parr. en 1335 el de bautismos, en 1613 el de matrimonios, y en 1521 el de difuntos: fuera de la pobl. existen 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la v., y la otra con el titulo de Ntra. Sra. del Castillo por hallarse al pie del cerro donde éste se encuentra:

próximo á esta última ermita esta el cementerio, que se construyó en el año de 1835. El cast. se halla sit. á la parte del NO. sobre la cumbre del ya citado cerro, el cual si no es mas aut., pertenece cuando menos al tiempo de la dominacion árabe: su posicion es tan ventajosa y tan escarpado é inaccesible el cerro por todas partes, que parece como que brindaba desde la mas remota antigüedad á construir sobre él una fort. Descúbrese á larga dist., habiendo estado en comunicacion con el cas. de Fuente-Obejuna, con el Espiel y por medio del de Névalo en término de Villaviciosa, con el de Almodóvar del Rio. Desde que empieza á elevarse el terreno que muy pronto se convierte en una inmensa mole de piedra, hasta la cima no muy llana ni de mucha estension, cuenta 300 pies de altura, y desde que aparece el risco de piedra 218; su única subida, aunque tortuosa y pendiente con motivo de lo muy empinado del cerro, no es demasiado molesta ni difícil. Consta esta fort. de una torre cuadrada de 48 pies de elevacion, con algunas habitaciones de bóveda; de 4 muro que se levanta al borde de la escapada cumbre por la parte del SE. guarnecido de 3 cubos cilindricos y por las demas ya destruido; y de algunas otras obras tan deterioradas como lo está igualmente casi toda ella: cerca de la torre se vela boca del algebe, capaz segun dicen, de 40,000 a. de agua. Los franceses, que durante la guerra de la Independencia, repararon y guarnecieron el cast. de que se hace mérito, subian hasta él los carros de provisiones, si bien entonces tenia pretiles la senda que en la actualidad ya no existe, habiendo principiado á destruirlo los vec. despues que aquellos lo abandonaron. Confina N. Hinojosa; E. Espiel; S. Villanueva de Cárdenas, y O. Cinco-Aldeas y Fuente-Obejuna, extendiéndose su término 3 3/4 leg. de N. á S. y 4 2/6 varas de E. á O. Comprende 8 deh. que son: la del Concejo, la de Aguayo, la del Mariscal, la de Sancho Carrillo, la de las Thoyas, la del Chapinar, la de Zueros y la Haza Valdia, todas plantadas de encinar: en el Entredicho, que es el mejor pago de viñas que tiene la v., se cuentan 25 lagares de los cuales solamente 4 tienen buen cas., y por último 9 huertas pequeñas de regadio sit. en el indicado pago, en el Hoyo y en el paraje llamado Peña de Ladrones. Correspondientes á su jurisd. existen tambien 3 ald. á saber: la de Peña-roya, la del Hoyo y la de Doña Rama: la primera se halla á la falda de un gran peñon en sitio pedregoso y á 1 leg. SE. de la matriz. Sus CASAS unas forman calles y otras estan diseminadas, consistiendo su pobl. en la actualidad en 80 vec. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por 1 cura párroco, la cual se erigió en el año de 1840 hasta cuyo tiempo solo fue 4 ermita para decir misa yendo los aldeanos á Belmez á recibir los sacramentos. Los hab. se surten del agua de un pozo dulce, sit. en el centro de la pobl., y se dedican á la ganaderia, especialmente de vacuno y cabrio: la segunda dist. 4/2 leg. de N. de Doña-Rama de que es anejo, y 4 de la matriz al O., está sit. en 4 hondonada rodeada de 3 cerros de cuya localidad le vino el nombre: las casas de que se compone, en que habitan 30 vec., estan esparcidas, y entre ellas se encuentra 1 igl. con el titulo de Ntra. Sra. de los Reyes, donde se dice misa á los aldeanos, los cuales van á recibir los Sacramentos á Doña-Rama, cuyo párroco lo es tambien de la del Hoyo: finalmente, la tercera que es la de Doña-Rama, se halla á la márg. der del arroyo del Alamo sobre 1 cerro que dist. 4 leg., SO. de la matriz: sus casas existen diseminadas habitando en ellas en el dia unos 32 vec.; tiene 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Luz ó sea de la Purificacion: un cementerio bien ventilado, y una fuente de mala agua, cerca de la pobl. para el surtido del vecindario. En sus inmediaciones y próximo al molino perdido de los Alamos, se descubrió por 1 cabador en el año de 1830 4 caja de plomo á manera de cubo con tapa del mismo metal, en la que se encerraban, en 4 olla de vidrio, fragmentos de huesos cubiertos de un liquido, que derramó inconsideradamente el que lo halló, y nadando en él 2 barrilitos tambien de vidrio como de 8 dedos de largo. Este hallazgo fue llevado á Belmez, donde deshicieron el cubo sin haber dado noticia de él á persona alguna instruida y curiosa, perdiéndose tal vez asi la ocasion de adquirir algun conocimiento útil para la quimica, que pudiera haberse sacado analizando el espesado liquido. El TERRENO que comprende el término de Belmez es por lo general de muy buena calidad, especialmente su ruedo que en algunos sitios no es menos feraz que la mejor tierra de la campiña. El valle en que está sit. la v., como igualmente Peña-roya y Espiel, es uno de los mas ricos en minerales, que se encuen-

tran en Sierra-Morena. Cíñelo al S. la cadena central y al N. el estribo que separa las aguas del Cuzna y del Guadiato, cuyas montañas estan formadas por lo comun de esquistos arcillosos. Los cerros céntricos mas notables en cuya composicion abunda la caliza compacta, son la sierra llamada de Palacios, el cerro de Belmez y señaladamente el que se eleva frente de Espiel en que estuvo sit. el cast. Cruzan estas montañas diferentes filones de hierro, cobre y galenas argentíferas; pero lo que en el valle llama mas la atencion, es un gran depósito de carbon mineral que se estiende como unas 40 leg. desde cerca de Obejo hasta casi Fuente-Obejuna. De los ensayos que se han practicado, resulta hacer menos ceniza el carbon que se encuentra próximo á Espiel, y mas gradualmente el de Peña-roya y Belmez. Riegan su término el r. Guadiato, que corriendo de O. á SE., pasa á unas 500 varas de la pobl.: el arroyo Albordado que atraviesa á 1/2 leg. E. de la misma: el Fresnedoso que nace por cima del sitio llamado el Horcajo, muriendo en el Guadiato al O. de Villanueva de Cárdenas, y por último otros arroyos de menos consideracion como el Robledillo, el de la Pizarra, el del Alamo, el de Pelayo que nace en la fuente del cerro de su nombre, y el Navalabad que tiene su origen en la laguna titulada del Mayordomo: por la v. que se describe pasa el CAMINO que de la cap. conduce á Estremadura. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, vino aunque no mucho, pero mas de lo que necesita para su consumo, y de muy buena calidad, alguna miel y pocas frutas y hortalizas; cria toda especie de ganados, aunque los mas numerosos son el lanar y el cabrio, pesca de bogas, anguilas y otros peces, y caza mayor y menor. En el arroyo Albordado se encuentra 4 cantera de piedra hasta de molino, de donde se proveen los pueblos inmediatos y aun algunos mas dist., y en varios sitios otras de piedra caliza de buena calidad, para cuya elaboracion hay algunos hornos, de los que solos 2 estan en uso: su IND. consiste en algunos hilados de hilo, 8 telares, 26 tahonas y 4 molinos harineros que únicamente muelen en algunas temporadas del año. El 13 de agosto se hace una velada en la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, y 1 feria de poco nombre el dia 8 de setiembre en que se celebra Ntra. Sra. de los Remedios. POBL.: 407 vec., 4,628 alm. CONTR.: 42,937 rs. 29 mrs. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. part. jud.)

BELMEZ: cortijada en la prov. de Jaen part. jud. de Huelma, término jurisd. y á 4 leg. de Belmez de la Moraleda. En tiempo de la dominacion de los sarracenos fue esta cortijada una pequeña pobl., y hasta hace poco hubo en ella una fáb. de vidrio.

BELMEZ DE LA MORALEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Huelma (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. á la falda de un cerro en direccion de E. á O. y al N. de la cab. del part., con igl. parr. de entrada, dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, servida por un cura prior, 4 teniente y 4 sacritan. Sobre el cerro mencionado existe 4 cast. en regular estado; un poco mas alto liácia la sierra un almudi que servia de depósito para los granos y 4 atalaya. Confina el término por E. con Solera y Cabra del Sto. Cristo; S. Huelma y O. Cambil: entre esta pobl. y la de que tratamos hay 4 sierra que es ramificacion de los montes de Granada, en los cuales principia á formarse el r. Jundulilla que pasa á poco mas de 4/2 leg. de Belmez: todo el terreno pertenece á los condes de Salvatierra, está hipotecado á favor de los propios de Granada, y PROD.: bellota, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas y todo género de semillas, frutas y hortalizas; ganado lanar, cabrio y alguno de cerda: POBL.: 214 vec., 896 hab. dedicados á la agricultura; hay 4 fáb. de hierro establecida en estos últimos años. CAP. PROD.: 930,950 rs. IMP.: 44,544 rs. CONTR.: 27,400 rs.

BELMIMBRE: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2) arceprestazgo de Villahoz: SIT. en la cima de un collado, combatido principalmente por los vientos del N. y S., y con CLIMA sano y templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, irritaciones de las membranas mucosas y cólicos biliosos. Tiene 64 CASAS habitables, 42 pajares y algunos palomares; todos estos edificios estan contruidos de piedra y son de 4 solo piso de 20 pies de elevacion, pero colocadas sin orden y casi diseminadas, apenas forman calles y estas sin empedrar, sin embargo de lo cual no se forman lodazales en ellas por la naturaleza del terreno; hay una casa tambien de piedra para las reuniones de la municipalidad; una

escuela de primeras letras, cuya dotacion consiste en 30 fan. de trigo, las 20 pagadas del caudal de propios, y las 40 restantes por los padres de los 48 niños de ambos sexos que a ella concurren; una igl. parr. sit. al O. del pueblo aunque contigua á las casas, está dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por 2 curas, uno con beneficio entero de los llamados patrimoniales, y el otro de media racion, y un cementerio bien ventilado, próximo á la parr. Confina N. Barrio de Muño, E Sta. Maria del Campo, S. Villaverde, Mogina y O. Villazopeque. El TERRENO en lo general es llano, aunque á las inmediaciones de la pobl. tiene 7 valles que en sus intermedios forman algo de páramo; á la parte del occidente se halla la vega de bastante estension, y al oriente una montaña formando cordillera: es de calidad fuerte ó tenaz, lo de la vega de secano, y lo de los valles, húmedo por los muchos manantiales, que reunidos hacen un arroyo abundante, el cual pasando por la vega la fertiliza y se introduce despues en la de Villaverde: es bastante fértil, prod. por lo comun 4 fan. de sembradura 6, y en algunos hasta 20, segun su calidad, cultivo y abundancia de los años. Sehan roturado nuevas tierras, hay algunos prados para pastos y muy poco arbolado, con algunos sauces ó chopos á la orilla del Arlanzon, cultivándose en el término como 3,000 fan. de tierra, de las que solo se siembran unas 2,000 escasamente. A la dist. de 1/4 de leg. O. del pueblo pasa el ya citado r. Arlanzon, bastante caudaloso, y de curso perenne; marcha hacia el S. serpeneando en direccion curvilínea, por cuya razon y por la poca profundidad de su alveo, causa inundaciones que hacen bastantes daños en la vega: por la parte del NE. y mas inmediato que aquel, cruza tambien el llamado Cogollos, cuyo nombre toma del pueblo de su nacimiento; es escaso de aguas y por lo regular no corre en los meses de julio y agosto. A 3/4 de leg. vadeando el r. Arlanzon, se encuentra el camino real de Burgos á Valladolid, siendolos demas para los pueblos limitrofes. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, avena, yeros y ricos garbanzos, habas, tijos y lentejas, tambien algo de vino, aunque de poca sustancia, y muy poca fruta y hortaliza, surtiéndose de estos y otros art. en el mercado de Pampliega; cria ganado caballar, mular, vacuno y lanar, dando este último en un año comun 112 a. de lana; caza de conejos, perdices y codornices, lobos, raposos y garduñas; y pesca de anguilas, truchas y barbos. Las prod. espontáneas de la naturaleza son salvia, tomillo, malvabisco, manzanilla y otras plantas medicinales y aromáticas; muchas de ellas despues de secas y ayudadas con paja, sirven de combustible para los usos domésticas á las gentes no bien acomodadas, por la suma escasez de leña; hay además algunas canteras ó minerales de piedra de calidad fuerte y riza. **POBL.** 34 vec., 436 almas. **CAP. PROD.**: 744,800 rs. **IMP.** 70,753. **CONTR.**: 2,445 rs. 7 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** incluso los gastos para el culto divino, asciende á 4,300 y 285 fan. de grano, cubriéndose con los fondos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal: las fincas pertenecientes á aquellos consisten en 60 fan. de heredad, 4 casas y mas de 400 fan. de éjidos y terreno de mala calidad.

BELMONTE: molino harinero en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término. de Valdepeñas, sit. á 4 leg. NO. de esta v. sobre el r. Jabalon, y contiguo al camino que dirige desde la misma al Moral de Calatrava: le rodea por el N. un terreno calizo plantado de vides, y por el S. una vega sustanciosa destinada á cereales.

BELMONTE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (15): sit. parte de él en una cuesta y lo restante en llano dominado por los vientos del N. siendo su **CLIMA** saludable, aunque no dejan de padecerse pulmonias y constipados con alguna frecuencia: tiene 200 CASAS distribuidas en varias calles, otra consistorial en donde está la cárcel, 4 con 4 torres, y á la orilla del pueblo sobre unas peñas 4 cast. del queso se conservan sus ruinas, que demuestran ser obra de los moros: tiene tambien 1 igl. parr. (San Miguel) servida por 4 capitulo de 4 cura y 8 beneficiados y dentro del pueblo una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo; un horno de pan cocer, una posada y un molino harinero perteneciente á los propios, además tiene 4 escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. vn. y una fuente de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., junto á la cual se halla un barrio que corresponde á la misma, y se llama

ma Viver de Vicort. Confina su **TÉR.M.** por N. con Sediles (1/2 leg.), y por E. con Toved (2), por S. con Mara (1/2) y por O. con Maluenda (1). Dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes de buenas aguas; los cas. de San Martin, Sandañon, la Concha y San Roque, y 3 ermitas tituladas San Martin, y Sta. Lucia, la primera en la partida de Valduerta, la segunda en la de las Hoyas y la tercera en Vallarando. El **TERRENO** es gijoso y blanquizar, y tiene un monte chaparral en la sierra llamada de Vicort y una dehesa de yerbas de pasto. Lo baña el r. Peregil de escaso caudal aunque con violentas desbordaciones á las veces que causan muchos perjuicios. el cual en este término se cruza por medio de un puente **CAMINOS** además de los locales se encuentran la carretera que conduce de Calatayud á Daroca y otra que guia de Maluenda á Toved y Cariñena. El **CORREO** se recibe de Calatayud los jueves y domingos y se despacha en los mismos dias. **PROD.**: cereales, cáñamo, patatas, judias, garbanzos, lentejas, vino y nueces; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. **IND.** se reduce á la del molino harinero de que se ha hablado, que está en estado decadente. **COMERCIO**: esportacion del cáñamo é importacion de aceite y demas art. que faltan. **POBL.** 474 vec., 825 alm. **CONTR.**: 23,245 rs. con 48 mrs.

BELMONTE: ANTIGUAMENTE BELMONTE v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (4), aud. terr., c. g. y arz. de Zaragoza (18).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. sobre un montecito en el centro de un semicírculo que forma una cord. de montes elevados denominados Sierras de la Vimenera, del Cireral, Puntales, Toca y Solana, con **CLIMA** templado y sano.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Tiene lav. 5 entradas con otras tantas puertas que nombran la del Aravál, la del Sol de Villa, la de la Herreria, la de la Muela y el postigo llamado Portell; sus calles son angostas en lo general, y de sus 3 plazas tituladas la Mayor, la del Solá y la de la Iglesia, es la mejor esta última de figura cuadrilonga, en la cual se halla la parr. bajo la advocacion del Santísimo Salvador, servida por un cura, un beneficiado, 2 capellanes, un sacristan y un campanero: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano: el beneficio y capellanias son de presentación particular: el edificio es de piedra labrada, muy sólido, obra del último siglo por el arquitecto Sastruz, vec. de la v., tiene una torre de 3 cuerpos con un reloj y 3 campanas; su fachada está adornada con una especie de retablo de piedra de orden compuesto y 6 estatuas mayores de la misma materia de bastante mérito; la parte interior del templo tiene sobre 160 palmos de larga por 96 de ancha, dividida en 3 naves con columnas del orden citado, y 41 retablos de los cuales 9 estan dorados y 2 imitados á piedra; todos son de mérito en su respectivo género, pero el mayor es obra inagnifica del profesor de escultura don Manuel Espada y contiene 48 estatuas mayores, 6 menores y 6 medallones de bajo relieve, en que se representan otros tantos pasajes de la sagrada escritura; el tabernáculo del centro ofrece la vista de la Transfiguracion del Señor sobre el monte Tabor; tiene una pila bautismal primorosamente curiosa, y un famoso órgano de entonacion mayor. En la misma plaza de la igl. está la casa consistorial ó de la v., que es un edificio tambien de mucho mérito artistico, y una fuente de buenas aguas para el uso comun, las cuales son conducidas de 1/4 de hora dist. por medio de un acueducto; y en la plaza del Solá hay un oratorio público, además de 3 ermitas que tiene la pobl. dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar, Sta. Bárbara y al Encuentro del Señor con su Sma. Madre en la calle de la Amargura; hay 4 escuela de educacion primaria á la que asisten 39 ó 40 alumnos, cuyo maestro desempeña la plaza de organista, y disfruta por ambos cargos 4 dotacion de 4,800 rs. anuales, y otra de niñas planteada nuevamente con mas regularidad que la que habia, concurrida por 20 ó 24 educandas. Fuera de la pobl. se halla el cementerio en paraje ventilado que fue construido en el año de 1835.

TÉRMINO. Confina N. Codoñera; E. Fornoles y Rafales; S. Cerollera y O. Cañada-berich y Torrebellilla, extendiéndose 4 1/2 leg. de long. y 4 de lat.; dentro de su circunferencia en un monte cercano á la v. se encuentra situado el Calvario, cuya posicion topográfica es muy parecida al de Jerusalem, segun tradicion de un viajero fidedigno y contiene en su ermita un retablo con imágenes preciosas; y á 1/2 hora dist. de aquella por la parte del N., se ve un bonito santua-

rio dedicado al Patriarca San José, cuya pintura es admirada de todos los inteligentes por lo correcto del dibujo y propiedad del colorido; contiguo á él tiene una casa con muy decente habitacion y el paraje donde está sit., que es la punta cortada de una sierra, ofrece una perspectiva deliciosa, contribuyendo á hacer mas ameno aquel lugar la existencia de dos pozos de aguas excelentes y de una finura extraordinaria: hay tambien unas 20 fuentes de buenas aguas, aunque poco caudalosas, siendo las mas conocidas las llamadas de Margeli, la de Encases (que se cree ser el origen del r. Mezguin), la de la Barra, la de la Valles y la de Envela.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es muy fértil, aunque bastante quebrado, produce muchas yerbas de pasto, en todo él hay plantaciones de olivos, moreras, nogales, higueras, membrilleras, melocotoneros, ciruelos, acerolos y otros frutales; y sus montes, medianamente poblados de árboles y arbustos, como pinos, carrascas, coscollas y romeros, abundan en plantas medicinales como la salvia, el palo santo, la escabiosa, centinilla y otras; se encuentran tambien varios petrificados de mariscos y alguna cantera de piedra de arena caliza y almendrilla; corren por él en distintas direcciones y le fertilizan con sus aguas el r. Mezguin que pasa á dist. de unas 400 varas de la v., llevando sus corrientes al r. Guadalope con el que se reúne en las inmediaciones de Castelseras, y por la parte del N. otro riach. ó barranco llamado de los Escudines, que á dist. de 300 varas de la misma, se reúne con el Mezguin; sobre este hay un puente de piedra labrada y otro sobre aquel de piedra comun; cruzáale ademas varios barrancos, de los cuales merecen mencionarse dos de ellos, el uno nombrado Hondo, porque llama la atencion por su profundidad y las cuevas colaterales que contiene y cria algun pescado en sus pozos, y el otro por hallarse en él una mina denominada *Bella*, cuyos trabajos principiaron en abril de 1844, y parecen contener carbon de piedra; alumbre, caparrosa y algun metal; hay noticias de que esta mina fue beneficiada hace un siglo y produjo alumbres y caparrosa; en este barranco se hallan pedazos de una piedra ferruginosa, que administrada medicinalmente, previa la debida preparacion, á las mujeres enfermas de obstrucciones, produce efectos admirables de curacion, en términos que con ella han recuperado la salud personas ya desahuciadas; y aunque es bastante conocida y buscada en el país por los buenos resultados que experimentan continuamente, debiera sin embargo propagarse mas el conocimiento de este mineral tan útilmente probado para la curacion de dicho mal. Es tambien objeto curioso en este mismo barranco, á la derecha del camino que conduce del pueblo á la mina, una Peña que se eleva mas de 30 palmos, y mirada desde cierto punto forma la figura de una cabeza perfecta de perfil, con tanta propiedad, que pudiera creerse obra de un artífice, y cuya actitud parece presidir aquel escarpado precipicio, por lo cual es conocido por los naturales con el nombre de Cabeza del Turco.

CAMINOS. Son locales y se hallan en regular estado, y en el año de 1842 emprendieron los vec. la construccion de una carretera hasta el pueblo tomada de la que conduce de Alcañiz á Morella cuyos trabajos llevaban adelantados.

CORREOS. Se reciben 2 cada semana de la adm. de Alcañiz.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, garbanzos, patatas, legumbres, vino y aceite de superior calidad que constituye la principal riqueza de la pobl., frutas de todas clases y buenas hortalizas, efecto del mucho riego: cria abundante ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos, zorras, fumas, perdices, buhos y otras aves y algunos lobos.

INDUSTRIA. Ademas de las artes mecánicas mas precisas, hay 2 molinos de aceite, 3 de harina y una posada pública.

POBLACION. 157 vec., 630 alm.; imp.: 420,302.

BELMONTE (SAN JULIAN DE): v. y felig. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (7 leg.), c. g. de Valladolid (40), part. jud. y ayunt., de los que es cap.; SIT. á los 43° 20' 6" lat. y á los 2° 30' 4" long. Oc. del meridiano de Madrid, entre dos grandes montañas que le dominan por el E. y O., su CLIMA aunque húmedo, es templado y sano; combatida por los vientos N. y NE. y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias: comprende la v. de Belmonte y los l. de Alvariza, Carrocedo (Braña), Cezana, Corias de abajo, Corias de arriba, Dolia, Faedo, Faidiello, Ferreria, la Fresuedo,

Meruja, Posodorio, Repenedencia, Tablado, Tiblos y otros cas. que reúnen 308 CASAS de mediana construccion. Tiene igl. parr. (San Julian), y se conserva aun el edificio que fue monast. de Bernardos, el cual cedió el Gobierno para casa municipal, cárcel y otros objetos de utilidad pública: hay una ermita con la advocacion de San Benito Abad en Dolia y otra en Cezana, dedicada á San Bartolomé. El TÉRM. confina por N. con Santianes de Salcedo; por E. con la de Balbona; por S. con la de Bigaña y por O. con la de Leyguarda, estendiéndose por donde mas una leg.: abunda en fuentes de buen agua. El TERRENO calizo y de mediana calidad sin otro monte que el realengo de *Tabladon*: el r. Pigueña que nace en el puerto de Somiedo, baña por la der. á Corias de abajo y por la izq. á Alvariza y la Ferreria, desagua por el O. en el Narceo, cruzándole un puente al pasar por el centro de Belmonte. Los CAMINOS transversales, y el que conduce á Castilla por el puerto de Somiedo y extremo opuesto al ayunt. de Salas, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Grado por medio de un baligero, los lunes, miércoles y sábados y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: escanda, maiz, patatas, judias, castañas, nueces y avellanas, toda clase de frutas, legumbres y abunda en pastos; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; hay caza de perdices, codornices y aves de paso; se pescan truchas, salmones y alguna anguila; IND.: á mas de la agricola un martinete de hierro en el pueblo de Alvariza y varios molinos harineros; COMERCIO: 3 tiendas de comestibles y una de paños bastos, un mercado semanal que se celebra los domingos y se reduce á la compra y venta de cereales, legumbres, ganado de cerda y demas prod. del país; POBL.: 308 vec., 4,509 alm.; CONTR. con las demas felig.; de su ayunt. (V.). Fue coto jurisdiccional de los frailes Bernardos hasta el año de 1826 que pasó agregado al conc. de Miranda, hasta el año de 39 en que se le declaró cap. del part. y ayunt.

BELMONTE: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. de Oviedo y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid), abraza los ayunt. de Belmonte ó Miranda, Yernes y Tameza, Salas, Somiedo y Taverga que comprenden las 79 felig. de

Acellanao.	San Vicente.
Aguera.	San Andrés.
Aguino.	Santiago.
Alava.	Sta. Maria.
Alderaldo.	Sta. Maria.
Alesga.	San Salvador.
Almurfe.	Sta. Maria.
Arango.	San Martin.
Baldona.	San Cosme y San Damian.
Barca.	Santiago (de la).
Barrio.	Sta. Maria.
Bejega.	Sta. Eulalia.
Belmonte, v.	San Julian.
Biescas.	Santiago.
Bigana de Arcello.	San Pedro.
Bedonaya.	Sta. Maria.
Campiello.	San Miguel.
Camuño.	San Bartolomé.
Carrea.	Ntra. Sra. de Celebrano.
Castañedo.	Sta. Maria.
Castro y Pineda.	San Antonio de Padua.
Caunedo.	San Ciprian.
Clavillas.	San Cristóbal.
Cordobero.	San Miguel.
Corres.	Sta. Maria Magdalena.
Cornellana.	San Juan.
Coto de Buena madre.	San Miguel de la Llera.
Cuevas.	San Roman.
Dorigas.	San Antolin.
Dorigas.	Sta. Eulalia.
Dorigas.	San Justo.
Dorigas.	San Estéban.
Eudriga.	San Salvador.
Espina (la).	San Vicente.
Focella.	Sta. Maria.
Folgueras.	Sta. Maria.
Godan.	San Juan.
Gua.	Sta. Maria.

Idarga.	Sta. Maria Magdalena.
Yernes.	Sta. Cruz.
Labio.	San Justo y Pastor.
Leiguarda.	San Martin.
Linares.	San Miguel.
Lodon.	San Martin.
Mallecina.	Sta. Eulalia.
Malleza.	San Juan.
Miranda.	San Bartolomé.
Morteras.	San Estéban.
Ovanes.	Sta. Maria.
Páramo.	San Justo.
Pigüeña.	San Martin.
Pigüeses.	Santiago.
Plaza.	San Miguel.
Pola.	San Pedro.
Prados.	San Juan.
Priero.	San Cristóbal.
Puerto (el).	Sta. Maria.
Quintana.	San Julian.
Riello.	Sto. Tomas.
Riera.	San Pedro.
Salas, v.	San Martin.
Santianes.	San Juan.
Santullano.	San Julian.
Santullano de Pigüeses.	Anejo de Santiago.
Sermoños.	Sta. Maria.
Soto de los Infantes.	San Pedro.
Taja.	San Emiliano.
Tameza.	Sta. Maria.
Torce.	Sta. Maria.
Urria.	Sta. Maria Magdalena.
Valle de Ajo.	Sta. Maria Magdalena.
Veigas.	San Andrés.
Villamar.	San Felix.
Villamar.	San Julian.
Villamayor.	San Pedro.
Villanueva.	Sta. Maria.
Villar de Vildes.	San Miguel.
Villazon ó Quintana.	Santiago.
Viñas (las).	Sta. Maria.

Estas felig. comprenden las v. de Belmonte y Salas y un crecido número de ald., brañas y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art.: la dist. que media entre las cap. de los citados ayunt., y la que las separa de la prov., dioc., aud. y c. g., aparece en el siguiente cuadro:

BELMONTE ó MIRANDA.									
2 1/2	Yernes y Tamesa (cap. Villabre.)								
2	4 1/2	Salas.							
4 1/2	3	7	Somiedo (cap. la Pola.)						
4 1/2	2	8	4	Teverga (cap. San Justo de Páramo.)					
7	5	7	11	4	Oviedo (cap. de prov. y dióc.)				
40	50	40	37	50	43 1/2	Valladolid, c. g.			
81	83	73	67	83	78 1/2	33	Madrid.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al O. de la cap. de prov., lo montuoso del terreno, sus quebraduras y abundantes aguas, que constituyen un clima, si bien benigno, bastante variado, observándose por esta razon frio y seco en un pueblo, y donde á veces se conserva la nieve por algunos dias, al paso que en otro co-lindante, es húmedo y templado; no son menos varias las enfermedades comunes, pero las mas generales son fiebres catarrales, inflamatorias é intermitentes y algunas pulmonias y dolores de costado.

TÉRMINO Y CONFINES. El térm. que formando una faja irregular se estiende á unas 43 leg. desde N. á S., confina por el primer punto con térm. de los part. jud. de Luarca y Pravia; por E. con los de Oviedo y Pola de Labjana; por SE. con el de Pola de Lena; al S. con la prov. de León, y por O.

con el de Cangas de Tineo, hasta tocar de nuevo por NO. con el de Luarca.

TERRENO. Los montes de Bocibron, Fosnedo, Gancedo, Huelmos de la Llombota, Navayos, Páramo, Presorias, Rebevero, Rioformo, Sabuguera, Salienza, Sordon, Tabladon, La Vara, Venico y Viforco: las sierras y cord. de Acebo, Aguion, Ayalga, Algera, Borrayo, Brañuca, Buspol, Cabanieñas, Castro, Cordel, Coronas, CuevaIagar, Courigo (sierra mineral), Espadañal, Fayona, Farrondio, Ferradura, La Granja, Mejon, Meruja, Oral, Peñamartren, Rebollinos, Sierrota, So-Llera, el formidable monte de Tiblon, la gran montaña de los Quintos, el Pico-Moro y la sierra y la parte de la Seramina, Riera y Ventana, forman, como se ha dicho, un terr. montuoso bastante arbolado, con valles y cañadas de buena calidad y abundante en aguas que se utilizan naturalmente para el riego y como fuerza motora de varios artefactos.

RÍOS Y ARROYOS. Por el N. con direccion al E. le baña el r. Aranguin (V.), que recibiendo diversos arroyos, entra en el part. de Pravia y se une al Nalon: otros riach. como son el Carborno, Comuño, Collicino, Fordon, Labio y Lleiros, San Miguel, Nonaya, San Pedro, Santullano, Venico y Rio-Villar, corren descendiendo de las sierras á llevar sus aguas al Nalon unidas á la de los r. Narcea, Pigüeña y Teverga: el Narcea despues de recorrer el part. de Cangas de Tineo cruza el de Belmonte por la sierra de Peñamanteca, y bajando por Soto de los Infantes continúa por entre Cornellana y Sta. Eulalia de las Dorigas, se introduce en el part. de Pravia á mezclar sus aguas con las del Nalon: el Pigüeña que nace en el puerto del Cerezal, corre por Villaldevildes, pasa por Sta Maria Magdalena de Cores, y dejando á la der. la de San Martin de Pigüeña continua á Pigüeses, bañando por su izq. la hijuela de Santullano y llega al térm. de San Roman de Cuevas, en donde al sitio denominado de Ambas-mestas, se le unen las aguas que, procedentes de la Laguna del Valle del Ajo, bajan al Coto de Buenamadre y agregadas á las del puerto de Somiedo, corren por el E. de Clavillas: continúa el Pigüeña por San Andrés de Agüera, y atravesando por Belmonte sigue á Leiguarda y San Martin de Miranda, desde aqui pasa á incorporarse al Narcea en Santiago de la Barca, poco antes de llegar al sitio donde existió un puente sustituido hoy por una barca. Las aguas que corren por Sta. Maria Magdalena de Urria descendien por Villamayor á San Juan de Santianes, y en este punto se le agregan las que reunidas en San Miguel de la Plaza, marchan con direccion al N. formando el mencionado r. de Teverga, que entrando en el part. jud. de Oviedo, cambia el nombre por el de Tuñon ó Trubia y desemboca en el Nalon que lo recibe por su márg. izq.

CAMINOS. El que desde Belmonte se dirige á Castilla por el puerto de Somiedo, asi como el de Salas á la cap. del part., se encuentra en mal estado, y no son mejores los que por Malleza y Mallecina se dirigen á Luarca, Pravia y Oviedo; los demas son trasversales, y en todas direcciones se encuentran puentes de mas ó menos firmeza sobre los r. de que hemos hablado: tales son el de Ambas-mestas, Arriba, Babiá, Bausado, Bao, Castañedo, Endruga, Fonfria, el denominado la Garganta, Madrada, Marcos, San Miguel, Molino, Moñicos, la Puente-Nueva, Palacio, San Pedro, Riaño, Santiago, Tejedo y la Bolada, de los cuales nos ocupamos mas detenidamente en sus respectivos partidos.

CORREOS. Las estafetas de Grado y Salas y las carterías de Belmonte y Somiedo, facilitan la correspondencia 3 veces por semana á todo este partido.

PRODUCCIONES. Si bien la desigualdad del terreno no permite que los afanes del agricultor den igual resultado en todas las felig., puede decirse son abundantes las cosechas de trigo, escauda, centeno, maiz, patatas, judias, habas y otras legumbres, frutas de todas especies, principalmente castañas, nueces, avellanas, peras, cerezas y guindas, buen arbolado de hayas y mucho y excelente pasto.

GANADO. Se cria de todas clases, si bien prefiriendo el vacuno, el lanar, caballar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, aves de paso, lobos, zorros y osos, estos últimos ocasionan bastante daño: no es menos abundante la pesca de truchas, salmones, anguilas y lampreas que proporcionan los r. y arroyos de que hacemos mencion.

INDUSTRIA. La preferida en este part. es la agricola y pecuaria; encuéntrase no obstante 402 molinos harineros, va-

rios para la limpia de la escanda, 48 batanes, muchos telares para lienzos y estameñas, 4 fábricas de manteca, un martinete en Albariza, término de la jurisd. de San Julian de Belmonte, y distintos artesanos ocupados en los oficios de primera necesidad.

MINAS. En el término de San Andrés de Veigas se encuentran minas de diferentes metales, pero ninguna de ellas se han denunciado y mucho menos puestas en laboracion. Tambien inducen á creer que las haya en Bejega y Leiguarda, los vestigios de obras que se creen servian para el laboratorio de los metales, como son, el canal y grandes escavaciones que se advierten en el montañoso sitio llamado la Brueba: hay un ant. acueducto que alcanza á 1 1/4 leg. en el terr. de la mencionada felig. de Sta Eulalia de Bejega, y en su centro al sitio denominado de la Cueva pasa por debajo de una montaña horadada en la estension de mas 200 varas.

COMERCIO. El de este part. se limita á la esportacion del sobrante de sus cosechas, lanas, manteca y quesos que presenta en los mercados inmediatos, y en la feria que se celebra el 9 de setiembre en la Pola de Somiedo; en cambio importa vino, aceite, grasa y otros géneros, pero ninguno de lujo.

PESOS Y MEDIDAS. En el art. de Oviedo (prov.) haremos mérito de la diferencia que se nota entre las que usan en el ant. principado de Asturias, y las mandadas observar en toda la monarquía.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE		ESCUELAS.	CONCURRENTES.		
Ayuntamientos.	Almas.		Públicas.	Privadas.	Total.
5	29,260	Superiores..	»	»	»
		Elementales	2	2	405
		Incompletas	34	49	50
		Totales.	33	49	52
			2101	45	2146

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt...	40'40 á 4
	Almas con las escuelas...	562'69 á 4
	Id. con los concurrentes.	44'55 á 4

Por el cuadro que precede tenemos el gusto de demostrar que la instruccion pública en el part. de Belmonte, se encuentran en un estado brillante, atendida la topografia de aquel pais y la dificultad que se opone á la reunion de los niños en las escuelas públicas, por lo desparramada que se encuentra la poblacion; á estas causas atribuimos que solo reciben instruccion primaria 45 niñas: séanos permitido aprovechar esta ocasion para escitar el celo de las autoridades de la provincia, que no podemos presumir, miren con desinterés la instruccion del bello sexo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 46: de ellos resultaron 3 absueltos de la instancia y 13 penados presentes. Del total de acusados, 7 contaban de 20 á 40 años de edad, y 9 de 40 en adelante, 45 eran hombres y una mujer, 3 solteros y 13 casados, 14 sabian leer y escribir, y 5 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 44 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, y uno con instrumento contundente.

Damos fin á este art. con el resumen de cuanto concierne á la pobl. del part., estadística municipal, cupo para reemplazo del ejército y contr., que en todos conceptos pagan aquellos vecinos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIEQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (.)											
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Capacidad yentes.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Alc. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de sold.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.										
Miranda.	4596	7188	253	253	253	4	4	8	4	7	12	68	77	54	59	81	44	56	436	46	4400628	42000	55675	1168303	83954	52	20	14	23	7	14
Sala.	2683	4499	939	968	854	4	2	4	1	9	29	201	200	188	168	146	94	73	4040	27	4676702	418673	247475	5042850	474942	65	7	12	2	3	47
Somiedo.	1015	3758	362	18	380	344	4	1	8	1	7	38	56	39	45	37	30	22	267	8'03	482760	6000	47200	535960	65120	64	5	17	11	12	15
Teberga.	983	3338	331	44	342	348	4	1	8	1	7	45	27	48	46	36	24	19	245	7'05	752976	12000	104325	866301	52248	53	5	15	22	6	03
Yernas y Tamesa	474	477	94	5	99	24	1	4	4	5	2	4	7	8	5	5	4	38	4	89402	3000	6425	98827	9320	54	17	19	18	9	43	
	6448	29260	1979	63	2042	4793	5	6	39	5	35	71	356	367	337	293	275	194	474	4996	60	7102468	151673	458100	771224	385584	59	27	43	6	5

(.) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales, por la suma de rs. vn. 193.340. que salen á razon de 30 rs. por vec., 6 rs. 21 mrs. por hab., y 2'51 por 100 del total de la riqu. imp., lo que reduce las verdaderas contribuciones que se pagan para el Estado á rs. vn. 192.244, ó sean 29 rs. 27 ms. por vec. 6 rs. 19 mrs. por hab.; y 2'49 por 100 de la riqu.; siendo de advertir, que en esta última cantidad está comprendida tambien la contr. de culto y clero por rs. vn. 194.115, que le corresponden á razon de 1'35 por 100 de la riqueza y cuya proporcion con la pobl. es de 16 rs. 5 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por hab.

Confina por N. con el de Hute; E. con el de San Clemente; S. con el de Alcázar de San Juan (prov. de Ciudad-Real), y O. con el de Tarancon: el CLIMA es bastante frío, la atmósfera despejada, los vientos mas frecuentes los de N. y O. en invierno y otoño, y en primavera y estío los de E. y O. El terr. es generalmente llano y su calidad arcillosa, con bastante salitre y entrecortado por algunas cañadas poco considerables, formadas por cerros de corta altura, poblados de salvia, espoligo y tomillo: existen 2 ó 3 montes con roble, mata parda y algunos olivos, y lo demas dedicado casi esclusivamente á la prod. de cereales: los mas abundantes y sabrosos pastos se cria ganado lanar, cuya carne es tan apreciada como pueden serlo las mejores de lo restante de la Mancha. No existe cañera alguna notable, y la cal y yeso que se hace es lo meramente preciso para la conservacion de los edificios. El principal r. que atraviesa por este part. se titula *Zancara*; entra en él por el término de Zafra, sigue al del Cougosto, y sirviendo de lim. á los de Villar de Cañas, Alconchel, Villarejo de Fuentes y Fuente el Espino de Haro, sigue por el desp. de este nombre, Carrascosilla de Haro, Pedroueras y entra en el término de Tomelloso (part. jud. de Alcázar): en la mencionada corriente da impulso á 6 molinos harineros y 3 batanes. En el sitio llamado Estrecho de Tresjuncos nace un riach., que pasando por la Osa de la Vega y término de Monreal, hasta Buena-vista y Huerta-hermosa, perteneciente al conde de este titulo, se reúne con un arroyo que tiene su origen en Sta. Maria de los Llanos, y juntos dan origen al r. Soana: el segundo de los 2 arroyos referidos tiene el nombre de Cañada, pasa á la izquierda de la v. de Sta. Maria de los Llanos, con direccion al S. y en sus frecuentes desbordaciones ocasionadas en las épocas de mucha lluvia, no solo perjudica considerablemente los campos, sino el puente de piedra que lo atraviesa, por el cual pasa la carretera de Madrid á Valencia. El Soana corre por las inmediaciones del Pedernoso, y formando una laguna de bastante estension cuyas aguas nunca se agotan, sale del part. por el término de las Mesas, dando movimiento en su ribera á 9 molinos harineros y dos batanes. Los mencionados r. son de corto caudal; no tienen barcas para su paso, y se verifica este por vados y puentes poco notables: con sus aguas solo se riegan por medio de cortaduras ó partidores hechas á propósito, algunas hortalizas y legumbres. Hay ademas varias norias, uno que otro pozo, y fuentes de agua potable y salobres.

Entre los despoblados que hemos dicho, se hallan en el terr. de este part., es muy notable el llamado de *Gilibert*, en la jurisd. de Fuente el Espino de Haro en donde se encuentran muchos sepulcros, monedas anteriores á la venida á España de los cartagineses, y otros vestigios interesantes. El nombre del referido despoblado, induce á creer que alli estuvo sit. la antigua ciudad de *Gili*, que recuerda algunas medallas, y que el adjetivo *bert* lo adquirió en lugar de *vetus*, para denominarse Gili-vieja. Acerca de este sitio escribió y dirigió á la Academia de la historia el señor don Francisco Eugenio Tribaldos, avecindado en la villa de la Alberca, una memoria de la que se hizo mérito en el discurso que pronunció su presidente en el año 1829, y tambien envió á dicha corporacion una moneda de plata. Los romanos habitaron la antigua poblacion, de que hemos hecho mérito, como se prueba por los sepulcros que se descubren, y tal vez fue destruida por los godos, segun la falta de muros que se advierte, si bien existen los restos de un castillo.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Valencia, llamada de las Cabrillas, entra en este part. por el término de Montalvo, cuya pbl. toca, y siguiendo por la ald. de Torre del Monge, y término de Villares del Saz, sale por las inmediaciones de Cervera, último pueblo del mismo al NE. La carretera ant. de Valencia, se dirige desde dichos puntos por el mencionado Montalvo, Villar de Cañas y por la venta de la Espada, término de Montalvanejo: hay ademas el camino que conduce de Tarancon á Cartagena, por Ontanaya, Belmonte y Pedroueras, y el de Cuenca por Montalvo, Villarejo de Fuentes, Fuente el Espino de Haro y Villaescusa á Belmonte. En Montalvo y Villares del Saz hay paradas para las postas de Madrid á Valencia, y en Ontanaya y Belmonte para las de Tarancon á

Cartagena. Las posadas ó mesones que en todos los pueblos de carrera se encuentran, no se hallan muy bien servidas.

Las prob. consisten en trigo, centeno, avena, escaña y otros granos, patatas, garbanzos, guijas y algunas hortalizas; aceite y vino; cria ganado lanar en bastante número; menos cabrio, lobos y zorros; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, pesca de bogas, barbos y otros peces. Si ha de darse crédito á unas memorias que se dicen estraidas del archivo de Simancas, hay en este terr. algunas minas de varios metales; pero en el dia ninguna se halla en estado de explotacion, ni aun denunciada. La principal ind. es la agricultura y ganaderia: se fabrica queso, y se tejen albornoces, lienzos comunes y paños ordinarios. Las mujeres de la clase proletaria elaboran en bastante cantidad, atacolas, ligas, bolsillos y fagas de seda, estambre y algodón; ademas de los molinos harineros y batanes espesados los hay aceiteros en diferentes puntos. El jornal de los trabajadores del campo puede calcularse un tiempo con otro á 3 rs. diarios. El comercio está reducido á la esportacion de toda clase de granos y principalmente á la del trigo caudal y clavo y á la del ganado lanar, una y otra bastante considerable: el precio comun en el último quinquenio fue el de 26 rs. por fan. de trigo, 28 cada cordero, 50 la a. de lana y 32 la de queso fresco: la importacion consiste en bacalao, arroz, aceite, algun vino, legumbres y otros frutos. En la cab. del part. se celebra todos los lunes un mercado que llegó á ser famoso durante la guerra de la Inde; endencia y algunos años despues: pasada esta época, ha quedado bastante reducido por el contraste que le hace el de Quintanar de la Orden, sit. en mejor punto por cruzarle la carretera que dirige de Madrid á Valencia: las especulaciones de aquel se reducen á la compra y venta de cereales y otros art. de primera necesidad.

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part. se resenten de la falta de escuelas y la prostracion de la agricultura, mas sensible en este pais que en otro alguno, tiene sumidos en la indigencia, si bien con algunas escepciones, á los que á ella se dedican. Si algun esmero manifiestan estos hab. es en los aperos de la labranza que en muchos casos está en proporcion con sus facultades, temiendo mas bien aparecer pobres, que serlo efectivamente; con este proceder justifican, sin advertirlo, despues de 3 siglos la critica que de este pais hizo el inmortal Cervantes. Hay sin embargo ricos y grandes propietarios que han abandonado los hábitos feudales de sus antepasados, y reconocen que sus colonos, criados y dependientes tambien, nacieron con derechos que á su vez deben ser respetados. La clase jornalera, que por desgracias es la mas numerosa, vive miserable, descuidada del porvenir y sou bastante aficionado al juego y bebidas, resultando de esto algunas escenas lamentables.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 237, resultando 46 absueltos de la instancia y 49 libremente, 135 penados presentes y 27 contumaces; 4 reincidentes en el mismo delito y 8 en otro diferente, con el intervalo de 4 á 6 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 57 contaban de 10 á 20 años de edad, 141 de 20 á 40, y 24 de 40 en adelante, no constando la edad de 15: 499 eran hombres y 28 mujeres; tampoco se sabe el sexo de 40; 433 solteros y 87 casados, ignorándose el estado de 10: 101 sabian leer, 26 leer y escribir, y 410 ignoraban lo uno y otro; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 446 artes necesarias: de 416 se ignora la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 43 delitos de homicidio y heridas; 11 con armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 12 con armas blancas permitidas y 1 prohibida; 44 con instrumentos contundentes, y 3 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Los datos relativos á la poblacion, riqueza imponible, contribuciones, estadística municipal y reemplazo del ejército, aparecen del siguiente cuadro sinóptico, en cuyas contribuciones se incluye la del culto y clero por rs. vn. 150,775, que corresponden al partido, á razon de 358 por 400 del total de la riqueza imponible, y sale á 49 rs. por vecino y 4 rs. 23 mrs. por habitante.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Capacidad	TOTAL.		Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alic. pedáneos	jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una q. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
				Contribuyentes.	Almas.																					
Alconchel.	Cuenca.	434	533	89	2	91	88	4	4	4	4	4	5	»	30	42	67876	5780	44300	87956	43590	400	30	25	42	4537
Almonacid del Marquesado	id.	202	803	433	4	434	417	4	4	4	4	4	6	»	45	18	53049	43528	9900	78477	45268	75	20	19	4945	
Belmonte.	id.	657	2533	265	6	271	240	4	4	4	8	4	7	»	44	54	481516	28908	58000	264424	85894	434	28	33	31	32
Carrasosa de Haro.	id.	106	422	76	4	77	76	4	4	4	2	4	4	»	24	09	73553	7632	6100	87585	42887	421	20	30	48	4474
Cervera.	id.	209	832	435	2	437	429	4	4	4	4	6	4	»	47	21	95642	44249	9100	418991	27818	433	44	33	27	2338
Congosto.	id.	17	68	44	1	42	41	4	4	4	2	4	6	»	4	02	42306	2704	4600	46607	2460	444	24	36	6	4481
Fuente el Espino de Haro.	id.	448	588	96	40	406	80	4	4	4	4	4	5	»	33	44	65036	41722	7300	84058	45224	402	30	24	7	1844
Hinojosos (los).	id.	280	1444	230	2	232	225	1	1	1	1	1	6	»	63	56	72656	63344	40400	89390	48132	64	15	16	9	2029
Hito (el).	id.	410	437	75	»	75	35	4	4	4	2	4	4	»	25	08	62442	3360	4000	69802	41384	403	17	26	2	4663
Hontanaya.	id.	446	584	96	4	97	84	4	4	4	4	4	5	»	33	43	81541	44474	40100	403142	47325	418	22	29	28	1680
Mesas (las).	id.	234	998	465	4	446	439	4	4	4	4	4	5	»	57	24	85674	21290	7500	412464	23551	90	23	20	20	94
Monreal.	id.	37	447	20	»	20	48	4	4	4	2	4	3	»	8	02	84477	2540	»	86992	40229	276	45	69	20	4176
Montalvanejo.	id.	299	1189	465	»	465	430	4	4	4	6	1	6	»	67	25	465380	43662	43200	492242	32073	407	9	26	33	1668
Montalvo.	id.	287	1441	448	»	448	429	4	4	4	1	6	4	»	65	55	425357	47840	41300	454497	26816	97	45	23	19	4736
Mota del Cuervo.	id.	931	3705	368	4	352	343	4	4	4	8	4	7	»	214	84	291357	50264	39500	381421	79406	85	10	24	45	2083
Osa de la Vega.	Cuenca.	302	4201	449	3	453	440	4	4	4	6	4	6	»	68	28	448744	42297	34800	493808	99434	97	45	24	47	4503
Pedernoso.	id.	308	1235	449	4	450	440	4	4	4	6	4	6	»	70	28	448084	28723	20000	493804	33653	409	97	46	47	4736
Pedroñeras.	id.	738	2335	315	»	345	305	4	4	4	8	4	6	»	467	56	275455	47664	51900	375019	83827	413	20	28	9	2235
Puebla de Almenara.	id.	239	950	454	2	453	437	4	4	4	4	4	6	»	54	24	92427	42182	43800	418406	27756	446	9	29	7	2350
Rada de Haro.	id.	46	483	50	»	50	50	4	4	4	2	4	4	»	40	04	35337	3159	600	39096	6190	134	49	33	28	4583
Santa Maria de los Llanos.	Uclés.	256	4018	132	4	433	423	4	4	4	6	4	6	»	58	26	74456	7604	3550	85267	46357	63	24	16	2	4948
Tresjuncos.	Cuenca.	242	962	436	2	458	85	4	4	4	6	4	6	»	55	47	405653	9097	11500	423250	49439	81	5	20	7	4577
Villaescusa de Haro.	id.	344	4356	478	3	481	473	4	4	4	6	4	6	»	78	36	488691	34234	24200	247325	52390	453	24	35	22	2418
Villar de Cañas.	id.	387	4539	208	4	209	496	4	4	4	6	4	6	»	82	24	440994	25870	18200	485064	42885	410	25	27	29	2316
Villares del Saz.	id.	244	854	436	»	436	426	4	4	4	4	4	5	»	48	24	66849	7222	8700	82744	42559	101	40	25	46	1880
Villarejo de Fuentes.	id.	664	2644	249	2	251	238	4	4	4	8	4	7	»	453	42	407574	44664	6800	429035	22854	406	26	26	29	4773
Villargordo del Marquesado	id.	74	294	64	»	64	64	4	4	4	2	4	4	»	47	06	44875	54128	90400	312064	51888	78	5	19	22	4660
Zafra.	id.	204	841	437	»	437	437	4	4	4	6	4	6	»	46	47	427229	6292	7200	440721	24137	403	21	26	2	4570
Totales.		7933	34550	4228	46	4274	3905	29	27	448	29	159	4	4	4795	682	3235280	480653	495659	4214583	819653	403	11	25	33	4946

BELMONTE: v. con ayunt., adm. subalterna de rent. escancadas, loterías y correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (42 leg.), aud. terr. de Albacete (16), y c. g. de Madrid (20).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en el declive de 2 colinas que forman una especie do valle hasta la llanura casi interminable de la Mancha, libre al embate de todos los vientos, con cielo sereno y despejado, y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 500 CASAS de diferentes alturas y pocas comodidades, que se distribuyen en varias calles, bastante irregulares mal empedradas, 2 plazas con soportales denominadas Mayor y del Pilar y 4 plazuelas: hay casa de ayunt. sit. en la primera de las plazas anteriores; cárcel en el colegio que fue de la compañía de Jesus, de la cual se hablará posteriormente; un pósito, cuyo edificio es de regular y consistente arquitectura, en el que se encuentran las carnicerías y almudi (alhóndiga), con 4,000 fan. de trigo comun, y 4,000 rs. en metálico, una casa titulada Hospital de San Andrés, fundacion particular de los SS. del pueblo, marqueses de Villena, en el dia condes de Moutijo y Miranda, á quienes corresponde esclusivamente el patronato: sus rent., antes suficientes á llenar el objeto del fundador, apenas son bastante en el dia para suministrar una limosna semanal en pan á determinado número de pobres de ambos sexos, cuya distribucion se hace desde el dia 30 de noviembre hasta el 29 de junio, y una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 120 niños, dotada con 1,900 rs. pagados de propios. Tiene una igl. bajo la advocacion de San Bartolomé, la cual fue erigida en parr. desde su primitiva fundacion, en cuyo tiempo se hallaba servida por un vicario con cura de alm. y jurisd., 3 beneficios simples y una capellanía prestamera. Pero en el siglo XV á intauca del señor D. Juan Fernandez Pacheco, gran maestro de Santiago, se erigió insigne colegio, en virtud de bula expedida en Mantua por el Sumo Pontífice Pio II, á 9 de las calendas de diciembre de 1459, dirigida á D. Luis de Acuña, ob. de Burgos, el cual ejecutó dicha ereccion en Valladolid el dia 24 de la luna de marzo del año siguiente 1460. Entonces se componia el cabildo de 3 dignidades, 6 canónigos, 4 racioneros y 4 medios: la primera dignidad pertenecia á un prebendado con el titulo de prior, quien tenia el cargo de *cura animarum* con la presidencia del cabildo; era arcipreste de Alarcon y calificador del estinguido tribunal del santo oficio, debiendo ser precisamente doctor ó licenciado por oposicion en aquella igl. con comision del ob. y nombramiento posterior de la Real Cámara; la segunda dignidad era la de chantre y la tercera de tesorero, habiéndose creado por bula posterior una nueva dignidad con el titulo de Maestro-escuela. Los 6 canónigos, segun la bula de ereccion, componian el capitulo, aunque despues fueron admitidas las dignidades y aun en los capítulos de gracias entraban tambien comisionados por las clases de racioneros y medios. Por bula de Alejandro VI, que luego confirmó, se concedió el patronato de esta colegiata al señor D. Diego Pacheco, marqués de Villena, sucesor del referido D. Juan, y con motivo de haberse suscitado algunas dudas entre el señor ob., la Real Cámara y el patrono, se incoó un ruidoso pleito, que dió por resultado el quedar las prebendas de provision real y ordinaria, reservándose á la casa del marqués de Villena la presentacion de una sola canongia. En la actualidad se compone el cabildo de la dignidad de prior con las mismas preeminencias, de la de tesorero, 3 canónigos, un racionero y un medio, habiendo para el servicio del coro y demas oficios, un sochantre, organista, periguero, 4 acólitos salmistas, sacristan, campanero y 4 monacillos. La igl., de construccion muy ant., fue reformada en el siglo XV y costeada por el mismo señor D. Juan Fernandez Pacheco, particularmente su capilla mayor de órden gótico-arábigo. Todo el edificio se compone de 3 elegantes naves, elevándose mas la del centro, en la que se encuentra el coro, cuya silleria es de bastante mérito por ser de nogal labrado, representando algunos cuadros del ant. y nuevo testamento, á cuya espalda, que es el O., vése la puerta llamada de los Perdones, teniendo otra tambien al E. Cercan las 3 naves multitud de hermosas capillas de fundaciones particulares con elegantes puertas de hierro, construidas la mayor parte de aquellas en los tiempos del renacimiento de las artes por el estilo Berruguete, dotadas todas con servicio de misas y capellanias, con suficiente renta para sostener mu-

chos sacerdotes que cumplan los sufragios y obligaciones de sus fundadores. En la capilla mayor descuellan 4 estatuas de mármol blanco ó alabastro, que representan á D. Juan Pacheco, D. Pedro Tellez Giron, hermanos, gran maestros de Santiago y Calatrava y sus señoras esposas, en cuyos pedestales reposan sus cenizas y las de sus padres. Por entre 2 de estas estatuas se pasa á la ante-sacristia y sacristia, piezas hermosas y de bastante capacidad, encima de las cuales se balla la sala capltular, cuya bóveda forma una vistosa media naranja, á donde se sube por 4 cómoda escalera. Existe tambien 1 conv., que fue de franciscos observantes de la prov. de Cartagena, fundado por el mismo Sr. D. Juan Pacheco, segun cláusula de su testamento, otorgado en 13 de febrero de 1472, en el cual se enseñaba filosofia, teología y moral, y se celebraron algunos capitulos provinciales, cuyos gastos fueron costeados por el patrono y sus sucesores; otro de monjas dominicas con la advocacion de Sta. Catalina de Sena, el cual fue fundado en la Alberca por el infante D. Juan Manuel, donde permaneció hasta que el Sr. marqués D. Diego I lo trasladó á Belmonte en 14 de marzo de 1502, intitulándose de S. Ildefonso, dándolas por local su casa palacio, y por dotacion 300 fan. de pan anualmente, mitad de trigo y cebada, con otras rent. en mrs.; y otras de franciscas de la Concepcion, que antes fue beaterio y casa de la Inquisicion, hecho conv. por un vec. de aquella v., llamado Alfonso Severo, sin que por ello goce su casa de patronato alguno. El de frailes fue suprimido en 1836, componiéndose entonces su comunidad de 8 religiosos sacerdotes, 12 coristas y 1 lego, habiendo sido comprado el edificio por el Sr. conde de Buenavista Cerro: los de monjas estan habitados por sus comunidades que en el dia se componen: el de dominicas de 10 religiosas con 1 capellan director del mismo órden, y el de franciscas de 4 con un capellan asistente. En 1622 hubo permiso para fundar otro conv. de agustinos descalzos, señalando el sitio donde habia de estar, que era una casa de D. Fernando de Salas, médico, en la calle de Villanueva junto al prado, pero no llegó á efectuarse; hay ademas una casa que fue colegio de PP. de la compañía de Jesus, construida en 1627 á espensas de la ilustre Sra. Doña Francisca Ponce de Leon, con la dotacion de 100 ducados anuales, todo lo cual aprobó el Sr. marqués D. Felipe en carta de 7 de enero del mismo año. En este establecimiento se enseñaba gramática, retórica y primeras letras, y despues de su supresion hasido destinado su edificio para cárceles del juzgado, hallándose por consiguiente bastante deteriorado. Sensible es que su magnifico templo sufra los mismos deterioros que el resto del edificio, apesar del esmerado cuidado que desde el tiempo de la estincion de la órden ha tenido aquel cabildo ecl., del cuales anejo. Existen en esta pobl. 2 ermitas, la de Sta. Lucia y Ntra. Sra. de Gracia, fundada esta última por el Sr. D. Alonso Tellez de Giron, padre de los Srs. maestros, en virtud de permiso concedido por el ob. de Cuenca, D. Alvaro de Izoza, en 22 de mayo de 1428. con 1 capellanía que fue vendida en tiempo de Carlos IV: otras se destruyeron en diferentes épocas, cuyos nombres son: la de San Sebastian, S. Lázaro, S. Cristóbal, S. Ildefonso, S. Juan, San Anton, Sta. Quiteria, Sta. Ana y Ntra. Sra. de las Nieves, que existieron unas dentro del pueblo y otras en distintos puntos de sus alrededores. Tambien pertenece á esta v. la ermita de Sto. Domingo de Silos, sit. eu el térm. de Pedroñeras y punto denominado de la *Veguilla*, en la corriente del r. *Zancara*, servida por un capellan que nombraba el mismo ayunt.; de cuyo seno asistia un individuo á la funcion que se celebraba el 1.º de mayo de cada año, conservándose durante aquel tiempo la misma jurisd. que el alc. del pueblo: acompañaba al santo todo el cabildo y el ayunt. hasta las cercanias de la v. el dia 30 de abril por su mañana, y se recibia por los mismos al dia siguiente en la ermita de la Virgen de Gracia. Antiguamente tenia obligacion de asistir un individuo de cada familia en romeria á la citada ermita, pero su cantidad dispensó este voto, permutándolo con otras obligaciones. El cementerio se halla al N. del pueblo en un sitio bastante ventilado y sin que perjudique á la salud pública: los vec. se surten de 2 fuentes abundantes, que hay dentro de la v., en cada uno de los estremos de la anchurosa plaza, llamada del Pilar, siendo las aguas de la una muy saludables, y bastante salobres las de la otra: la primera viene encañada desde 1 1/2 leg. al E., y los sobrantes corren á las afueras del pueblo, donde se reunen en un estanque, que sirve de lavadero, aprovechándose despues para regar unas pocas huertas. Hay ademas varios pozos rurales, donde se abastecen los ganados, y muchos en la pobl.,

siendo muy pocos de agua dulce, sin duda por la calidad del terreno, que luego se espesará.

Esta v. era un punto bastante fuerte en otro tiempo: se hallaba defendida por un cast. de órden gótico-arábigo, construido desde el año 1453 al 70, á espensas del precitado D. Juan Fernández Pacheco, del cual salen 2 ramales de muralla de estilo romano hacia el N. y O., viéndose el alcázar ó cast. en el último cerro del E., dominando la pobl., la cual antiguamente se hallaba circunvalada y robustecida de trecho en trecho con fuertes muros, formando varias puertas fortificadas, que aun existen con los nombres de *San Juan*, la que hay al N.; *Chinchilla* la del S., y al O. las de *Monreal* ó *Toledo*, la *Puerta Nueva* y la de *El Almudi*. En dicho cast. estuvo la desgraciada hija de Enrique IV, llamada en la historia la *Beltraneja*, como protegida por D. Juan Pacheco, cuando la condujo en su retirada de Villena hasta su capitulación de Chinchilla, conservándose todavía el nombre de puerta de la Beltraneja, á una reservada, por donde entraban los señores y altos personajes.

TÉRMINO. Confina al N. con Fuente el Espino (4 leg.); E. Villaescusa de Haro (1/2); S. Robledillo (4), y O. Monreal (1/4); en su radio al SO 1/2 leg., camino de Sta. Maria de los Llanos, se encuentra un cas. llamado *Casa de Moraleja*, de propiedad particular: véase tambien en muchas partes vestigios ciertos de maganeso, señales de fundiciones ant., y cristalizaciones yesosas tan diáfanas como el cristal, pudiéndose aprovechar hasta cuadros de una tercia de diferente frueso, habiendo habido grande esportacion de este espejuelo en otro tiempo, segun parece que demuestran unas cuevas llamadas *Orjadadas*, que se ven al N., y que no dan señales de otra cosa, segun el corto y miedoso reconocimiento, que en varias ocasiones se ha intentado. Abunda igualmente una arena blanca finisima, muy propia para cristales y otros vidriados, de modo que si se descubriese el criadero del maganeso, podria fundarse una fáb. de ellos por la proporcion de las primeras materias, hay en el térm. gran cantidad de pedernal apropiado para fabricar porcelanas y lozas, muchos vestigios de mármoles, cuyas muestras se conservan en el gabinete de historia natural, y una cantera de piedra berroqueña ó arenisca de grano muy fino, sit. al E. del pueblo y punto llamado el *Molar*.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es de arcilla roja; y veteadas de manchas metálicas de color de hierro, prod. sin duda por la disolucion del peróxido del manganeso y de otros metales de que abunda el terreno superior, siendo en general de secano y de la cabida de unas 10,000 fan., de las cuales hay cultivadas 7,000 poco mas ó menos, viéndose algunas plantaciones de olivos y viñedos.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos que conducen á los pueblos limítrofes son carreteros, y algunos de berradura, que se encuentran en un estado deplorable. Hay parada de postas y correos de 8 caballos, y la correspondencia la recibe 3 veces á la semana alternativamente.

PRODUCCIONES. Mucho trigo, 4,000 fan. de centeno, igual cantidad de cebada, 2,000 de avena, aceite y vino en muy corta cantidad: sostiene unas 1,000 cab. de ganado lanar, con el mular necesario para la labranza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de los hab., dedicándose algunos á cardadores, tejedores y otros oficios mecánicos; hay tambien 6 molinos harineros y 5 prensas para extraer el aceite. El comercio se reduce á la esportacion de los cereales sobrantes para Murcia y Valencia, ó importacion de vino, aceite, legumbres, jabones y ropas de diferentes puntos de la Peninsula, para cuyo efecto hay en la v. algunas tiendas de comestibles y 3 de ropas.

Ferias y Mercados. Celebra una feria en 30, 31 de setiembre y 1.º de octubre de cada año, con privilegio para celebrar otra el 30 de noviembre y 1.º y 2.º de diciembre, la cual no se ha puesto en práctica, y un mercado todos los lunes, de poca concurrencia.

FIESTAS. Ademas de la que hemos referido al hablar de la ermita de Sto. Domingo de Silos, no debemos dejar desapercibida la principal, que se celebra en la otra ermita de Ntra. Sra. de Gracia, solemnizándose su día, que es el 8 de setiembre, con novena, procesion solemne, misa y sermon, concurriendo toda la pobl. y muchas gentes de las inmediaciones, por la gran devocion que se la tiene, habiendo tambien muchas veces músicas, fuegos artificiales, corridas de toros, con las demas diversiones propias de estas funciones.

POBLACION Y RIQUEZA. Se cuentan 637 vec., 2,533 alm.: la

RIQUEZA PROD. asciende á 5,368,480 rs.: la IMP. á 268,424 rs.: importe de los consumos 55,194 rs. 32 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL llega á 40,699 rs., que se cubre con el derecho de pesos y medidas, almudes y pastos, una deh. titulada Cerro Espartero y 99 rs. de alquiler de una casa, únicas fincas que corresponden á propios, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

Grandes alternativas ha sufrido la riqueza en esta pobl.: primeramente consistia en la cria de gusanos de seda, cultivo de la morera y plantio de higueras; despues se emprendió el de viñas, descuidando aquel enteramente, porque el vino producía mas ventajas con motivo de ser bodega cerrada en aquellos tiempos, quedando últimamente reducida al cultivo de cereales. La ind. fue tambien próspera en tintes y curtidos, teniendo grandes cosechas de zumaque, pero en la actualidad se halla circunscrita, como hemos dicho, á la agricultura, la cual remontaria su vuelo, si los caminos carreteros estuviesen en buen estado, y si se abriese otro desde Pedroñeras, que dista 2 leg. S. hasta Taranco S. N., pudiendo de este modo unidos ambos arrecifes.

HISTORIA. Asegúrase haber sido *Chozas* el primitivo nombre de esta pobl., por haberse constituido de ellas en su origen. Parece deberse su principio á la fabricacion de carbon por la leña de encina y pino de que abundaban sus comarcas. Hubo de tomar el nombre Belmonte para espresar lo hermoso de su térm. Fue ald. de Alarcon hasta que la erigió en v. el rey D. Pedro de Castilla. Su señ. vino á contarse entre los de la casa de los marqueses de Villena; han cobrado sus alcabalas hasta el actual conde de Montijo y Miranda. El descargo de pechos que en tiempo de D. Enrique IV fue concedido á esta pobl. por su señor, habiéndolo convenido asi con dicho monarca, fue el origen principal de su desarrollo. No ha dejado de padecer en las grandes vicisitudes que ha sufrido el pais particularmente en la última guerra civil. Debe citarse entre los muchos hijos de esta pobl. que se han distinguido en las diferentes carreras del estado D. Miguel Lucas de Franzu condestable de Castilla.

BELMONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de Pazos (V.).

BELMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de Pria (V.). POBL.: 32 vec., 462 alm.

BELMONTE: l. en la prov. de Santander (42 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérnica (4), dióc. de Palencia (22 1/2); aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de valle de Polaciones: SIT. en una pequeña llanura resguardado de los vientos del S. y O., por una ladera de montes que se elevan en dichas direcciones y con clima sano. Tiene 14 CASAS y caballerizas de muy mala construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar y sucias; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena servida por un cura de provision del diocesano; cementerio en parage que no puede dañar á la salud pública; varios manantiales de agua y una fuente que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. San Memés; E. y S. Sta. Eulalia y Cotillos, y O. con varias montañas. El TERRENO es sumamente escarpado, hallándose la mayor parte del invierno cubierto de nieves; corre por él el rio llamado Culebrera, que con otros arroyos que bajan de la sierra de Peña Labra, forman el r. titulado Nausa: se cruzan dos puentes de madera, uno peonil para el tránsito de San Mamés y otro en el sitio de Pejanda, por el que pueden pasar ganados. LOS CAMINOS son locales. PROD.: patatas. algunos granos y yerbas de pasto; cria ganado de todas clases; caza de liebres, perdices, faisanes y animales dañinos, y pesca de truchas. LA IND. Y COMERCIO está reducida á la construccion de ruedas y aperos de labranza, que conducen á Castilla de donde traen granos y otros artículos. POBL.: 9 vec., 91 hab. CONTR. con el ayunt.

BELMONTE: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torre la Vega: se forma de las aguas que bajan de la loma y sierra de Cobicillos á la dist. de 1/2 leg. O. de Riocorbo, desaguando en el Besaya por este punto: es poco abundante en aguas, y da movimiento á dos molinos harineros, atravesándole al S. de Riocorbo un puente de piedra de un solo ojo de pequeña magnitud en ancho y alto, construido cuando la carretera nacional, que facilita el paso para la de Santander á Reinos.

BELMONTE: v. despoblada en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Bujalance (1/2 leg.). A mediados del

siglo XVIII la abandonaron los últimos vec., conservándose únicamente la igl. parr. en clase de ermita, bajo la advocación de San José, en donde se dice misa los días festivos, y en la que aun se ve la pila del bautismo. En el día está reducida á un cortijo del mismo nombre con 980 fan. de tierra, que posee el señor marqués de Villaseca.

BELMONTE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 1/2 leg.), part. jud. de Frechilla (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): sit. en el declive occidental de una pequeña colina, con buena ventilación y CLIMA destemplado, siendo las enfermedades más comunes catarros y pulmonías en invierno y calenturas intermitentes en verano. Tiene unas 40 CASAS, la mayor parte de un solo piso, formando cuerpo de pobl., una de ayunt., una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por 30 discípulos y dotada con 4,100 rs.; una fuente dentro del pueblo y 2 en el térm., de aguas de muy buena calidad: una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol., y servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, y una ermita con el título del Sto. Cristo de Sta. Marina, sit. como á 4,000 varas N. de la v. El único edificio notable es un cast. que existe en muy buen estado de conservación en la cumbre de la citada colina, el cual pertenecía al señor duque de Nájera, hoy conde de Oñate: es de figura cuadrada con 4 cubos que nacen á la mitad del edificio y se elevan sobre él á una altura de 40 ó 42 pies, teniendo cada uno de ellos su escalera de caracol, por donde se sube hasta la cúspide: sobre el cuerpo principal hay un grande terrado cercado de un baiaestre de piedra, que sostenido por canes de muy buen gusto, sobresale como pie y medio de todo lo demás. Confina N. Castil de Vela; E. Villanueva de San Mauricio; S. Tamariz, y O. Meneses y Palacios. El TERRENO es llano y medianamente fértil, estando dividida la parte que se cultiva en 2 suertes y bojas de 700 obradas cada una, incluidas 70 de pradería, las 30 de propiedad particular y las restantes de comun aprovechamiento. Tiene como unas 70 cuartas de viñedo que desaparecerán probablemente dentro de poco tiempo, pues se van decepaudo por poco productivas. Por la pradería del comun pasa un arroyo ó riach. sin nombre, cuya corriente se interrumpe por lo regular todos los veranos, el cual trae origen de las fuentes de Ungriello, ant. desp. en térm. de Villalva del Alcor, prov. de Valladolid. Los principales CAMINOS que cruzan su jurisd. son: el que antiguamente dirigía de Rioseco á Bilbao y Santander, hoy intransitable, y el que conduce á Villarramiel y tierra de Carrion, también en muy mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Rioseco por medio de balijero los domingos, martes y viernes, saliendo en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas patatas y legumbres; ganado lanar churro y algo de vacuno y yeguar, y caza de liebres. Su IND. se reduce únicamente á la agricultura. POBL.: 22 vec. 115 alm. CAP. PROD.: 52,060 rs. IMP. 40,744: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600, y se cubre con un repartimiento sobre los pastos, por carecer de propios.

BELMONTE DE TAJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (12), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un llano, ventilado de todos los vientos, de CLIMA despejado y sano; tiene 152 CASAS, la consistorial y cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos dotada con 4,600 rs., á la que concurren 30 niños y 12 niñas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Estrella); inmediato á la pobl. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O., y en varios puntos otras 3, de las que es notable la titulada del Socorro, que era magnífica. Confina el térm. por N. con el de Perales de Tajuña, dist. una leg.; E. Villarejo de Salvanes, á igual dist.; S. la encomienda mayor de Castilla á 1/4, y O. Colmenar de Oreja, Chinchon y Valdelaguna, á una: en él se ballan 2 fuentes de excelentes aguas, con lavaderos y pilares de sillería: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad; comprende 5,923 fan., de las que se cultivan 3,855, y son: 154 de 1.^a, 350 de 2.^a y 560 de 3.^a; 2 montes, uno de roble llamado Valdecabañas, de 600 fan., las 500 bien pobladas de arbolado y las 400 destinadas á trigo; el otro denominado el Horcajo, de 400 fan. poblado de encina y roble; 10,000 olivos y 200,000 cepas de viña: los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en Villarejo de Salvanes por medio de balijero los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres, aceite y vino: no hay ganados, pero se arriendan algunos pastos

por su buena calidad, y se cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la principal ind. consiste en la elaboración del esparto, particularmente en tomiza ó ataderos, de que se surten los pueblos inmediatos: hay 4 molinos de aceite corrientes; 6 arruinados, y se emplea además un gremio de panaderos en surtir al pueblo y otros de este interesante art. POBL.: 180 vec., 542 alm. CAP. PROD.: 4,332,440 rs. IMP.: 68,884. CONTR.: 17,700. PRE-UPUESTO MUNICIPAL: 5,830, del que se pagan 4,700 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios. Este pueblo constaba de más de 800 vec., y quedó casi desp. en el año 1706 con motivo de la quema de todos los edificios que hicieron las tropas imperiales. Es conocido con el nombre vulgar de *Pozuelo de la Soga*.

BELMONTE DE USURBIL: el rey D. Enrique II de Castilla mandó á los moradores de Usurbil que cercasen su pobl. la que erigió en v., disponiendo que se la diese el nombre de Belmonte de Usurbil. Les concedió el goce de sus térm. ant. con muchas franquezas y el fuero de San Sebastian, por privilegio espedido en Búrgos á 12 de agosto de 1379; pero dejando el nombre de *Belmonte*, ha conservado solo el ant. de *Usurbil*.

BELMONTE Y LA HIJA DE DIOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): sit. á la falda de las sierras de Avila; es uno de los que forman el valle Amblés; le combaten los aires N y E., y se padecen tercianas con frecuencia: tiene 58 CASAS malas, de las cuales se hallan 40 en el harrio que se llama la Hija de Dios, muy inmediatos entre sí, la consistorial, la taberna (que es del pueblo), y una ermita dedicada á San Miguel: la parroquialidad pertenece al inmediato l. de Naharros del Puerto: confina el térm. por N. con el de Solosancho á 1/2 cuarto de leg.; E. Menga-Muñoz á 3/4; S. el balido de Avila 4 leg.; O. Naharros 1/2 cuarto: comprende 2,034 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,400, y son: 42 de primera clase, 306 de segunda y el resto de tercera: todas se destinan á cereales, algun lino y muy pocas legumbres: le baña el r. Adaja, que según ya hemos dicho, fertiliza el valle Amblés, y además un arroyo que baja de la sierra, el cual da riego á 52 fan; hay también varios manantiales para el surtido de los vec.: el TERRENO es flojo en lo general: los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, pocas legumbres y hortalizas, nabos, lino y pastos; se mantiene algun ganado lanar, cabrio y el vacuno necesario para las labores. POBL.: 48 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 523,750 rs. IMP.: 20,950. PROD. representativo de la riqueza ind.: 4,650. CONTR.: 4,414 rs. 29 mrs.

BELMONTEJO: r. en la prov. y part. jud. de Cuenca: tiene su origen un poco más arriba del cas. de La-Meson en el arroyo de este nombre y los de Malpasa, Villarejo de Peristebau y Cervera; toma aquel nombre al llegar á la v. de Belmontejo donde le cruza un puente de piedra: riega un trozo de veга en el térm. de dicho pueblo después de haber fertilizado los campos de la Parrilla, en cuyo punto se pasa por 2 puentes de madera muy deteriorados. Lleva su curso de N. á S., y sin salir de la jurisd. de la v. que le da nombre desagua en el Júcar.

BELMONTEJO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Alhacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. en una cañada que figura una albarda boca arriba, por la que pasa un arroyuelo que tiene su origen en el centro de la pobl., y la divide en 2 partes casi iguales: la combaten los vientos N. y S., y es más propensa á calenturas remitentes que á otras enfermedades: tiene sobre 420 CASAS de 3 1/2 varas de altura, en calles sucias y mal empedradas, y 4 plaza de 200 pies de long. y 400 de lat., en la que se hallan en estado ruinoso las casas consistoriales, cárcel y carnicería. Hay además 4 pósito, escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., y concurrida en algunas temporadas por 40 niños; una igl. (Ntra. Sra. de la Asunción), anejo de la Parrilla, servida por un cura teniente: en el centro de la v. hay 4 fuente con 1 pilon, y como su agua es salobre y poco abundante, los hab. se surten de la de un r. llamado Belmontejo, que pasa á un tiro de bala, y de otras fuentes que se encuentran en el térm.; estramuros de la v., hácia la parte N. se balla el cementerio, que no perjudica á la salud; el térm. confina con San Lorenzo de la Parrilla (1/2 leg.), Olivares (1), Cervera (1) y r. Júcar (1/2): comprende sobre 9,000

almudes de tierra divididas en esta forma; 500 de primera clase, 1.000 de segunda, 2.500 de tercera y lo demás inculto. el TERRENO, sise exceptua una vega estrecha de una leg. de long., se compone de barrancos, valles y multitud de cerros de variadas alturas. A la parte de E. (1/2 leg.), hay una cord. de 1/2 leg. de long., 1/4 de lat., y corresponde en el día á particulares: atraviesa el término en dirección de O. á E., el mencionado r. Belmontejo; y antes de salir de él desemboca en el Júcar, que pasa á 1/2 leg. E. de la v.: los CAMINOS son deheradura: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena y patatas, ganado lanar, caza de liebres, conejos, perdices y bastantes lobos. POBL.: 164 vec., 656 hab., dedicados á la agricultura y ganadería: existe un molino harinero. CAP. PROD.: 4.261.700 rs. IMP.: 63,085; importe de los consumos 4.330 rs. 3 mrs.

BELMONTES: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste. término, jurisd. de Nerpio. SIT. al N. de esta pobl. á la dist. de 2 1/2 leg.: la cultivan 6 labradores y 46 braceos, aquellos las tierras anejas y propias de la cortijada, y los segundos las de la deh. Vizcable, que perteneció á la encomienda de Tavayilla, del orden de Santiago, y les fueron repartidas con la carga de pagar un canon: el TERRENO roturado abraza 80 fan. de secano y 60 á 70 de riego que proporciona el r. Tavayilla y la abundante fuente denominada de la Torre, por un torreo de construcción árabe que se halla en el cortijo, á cuyas inmediaciones brota; hay en este término muchas moreras y árboles frutales, y 2 molinos dist. entre sí 1/4 de leg.

BELMUZA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga: nace por bajo de la v. de Canillas de Aceituno; atraviesa la Puente-Alta, camino real de Granada, y va á dejar sus poquísimas aguas en el r. de Velez, á una leg. de esta ciudad.

BELOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de Lagoa (V.). POBL.: 17 vec., 84 almas.

BELOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Sada (V.).

BELON: Mela, Plinio y Ptolomeo ofrecen una c. con este nombre en la costa del estrecho. Es la misma que *Bellipo*, nombre que figura también en Plinio, entre las pobl. asignadas al conv. jurídico de Cádiz; resultando haber nombrado este geógrafo 2 veces una misma pobl. por la variante con que encontrara su nombre, lo que hubo de ser contra su propósito. El Itinerario Romano, la presenta como mansion en el camino de Málaga á Cádiz, apellidándola *Claudia*. También Estéfano Bizantino la mencionó con el nombre *Belos*. En el periplo de Marciano Heracleota, se lee *Belona*. Redúcese con toda precisión á *Bolonia*.

BELON: r. nombrado por Ptolomeo junto á la c. del mismo nombre. Debe ser el Barbate por no haber existido otra c. entre este r. y Bolonia; pues de no ser así, tampoco sería esta su denominante, sirviendo este argumento contra los que interpone á Mellaria.

BELONA: describiendo Marciano Heracleota la costa Bética desde Calpe hasta Lusitania, dice haber desde Mellaria á la c. *Belona*, lo sumo 440 estadios, y lo mínimo 100; comenzando desde este punto la nación de los Turdulos. Fue un error de Marciano la dist. que presentó entre Belon y Belaria, como notó Weseling era solo de 6 millas ó 50 estadios. (V. BELON).

BELONCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Beloncio (V.).

BELONCIO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infiesto (3/4) y ayunt. de Piloña: SIT. sobre las márg. del r. Cueva ó Ranera, en CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Arenas, Beloncio, Cadapareda, Caneyos, Casas de la Obana, Cobayas, Espinas, Fresnedal, Matosa, Melendreras, Rosellon, Rico y San Martín, y los ant. cotos de Abedul y Vallín; el primero sit. á la falda S. del Muiosa, entre los r. Fontoria y Cueva ó Ranera, y el segundo compuesto del barrio de su nombre y Ranera, reúne sobre 630 CASAS de mediana construcción; la igl. parr. (S. Pedro) está servida por un curato de término, y patronato ecl.: el TÉRMINO confina por N. con Sta. Eulalia de Ques y San Juan de Berbio; por E. con Berbio y Sta. Maria de Espinaredo; por S. con Sto. Domingo de Marca y San Lorenzo de Sellon; por O. con el monte de la Muiosa, y SO con el de Cobayon, estendiéndose por donde mas una leg.: hay fuentes de buena agua y

abunda en arbolado de varias clases, que contribuye á hermoear el país: el TERRENO es bastante fértil: le bañan los indicados r. y sus montes estan poblados de hayas, robles y fresnos; los CAMINOS trasversales, así como el que desde Infiesto se dirige á Sobrescobio, se encuentran en mal estado. el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, habas, castañas, avellanas, toda clase de frutas y abundantes pastos; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza menor y mayor. IND.: á mas de la agricola, en ell. de Arenas hay una mina de carbon de piedra, el que benefician con bastante prod. POBL.: 625 vec., 2,020 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BELONGA: ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sto. Tomás de Latorés (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

BELORADO: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de 32 v., 24 l. y 4 ald. que forman 58 ayunt. Las dist. de las pobl. entre sí, á la cap. de prov. y Madrid, son las que aparecen en el primer estado que se halla á la conclusion de este art.

Confina por N. con el part. jud. de Briviesca; por E. con el de la cap. de la prov.; por S. con el de Salas de los Infantes, y por O. con el de Sto. Domingo de la Calzada (prov. de Logroño). Los vieritos que principalmente haten el part. que describimos, son el E. y el NE.: su CLIMA es frío por efecto de lassiererras que lo rodean con especialidad las de Montes de Oca. Sta. Cruz y Pineda y ademas las elevadas de Pancervo á 4 leg. Principian á entrar las siererras en esta jurisd. por la parte del E. y v. de Arraya, siguen á Montes de Oca, y van tomando toda la parte del medio dia hasta enlazarse con la Demanda, aunque hay algunas cortaduras; su altura es elevadísima particularmente las de Pineda y Sta. Cruz: por medio de las siererras de Montes de Oca pasa el camino llamado de Rioja á Castilla, del cual hablaremos mas adelante: á la izq. de la de Pineda se encuentran las de Rio Cavado y Puerto de Manquillo, donde hay algunos CAMINOS en mal estado para atravesar el part. de Salas de los Infantes; en todas estas siererras halla el viagero grande peligro por los espesísimos montes poblados de haya y roble de penosa subida. Hay diferentes canteras que por la clase de tierras que descubren se conoce haber minerales de carbon de piedra, y en los términos de Valmala y Fresneda, de oro y plata segun lo demuestran las escavaciones hechas en estos puntos: próximo al l. de Ezquerria, se ve una mina de manganesa bastante acreditada por las operaciones en ella hechas, pero abandonada en la actualidad por no haber quien continúe trabajándola: hay otras muchas de cal y yeso destinadas á la construcción de los miserables edificios en que habitan sus maradores, pocos yobres, que únicamente se sostiene con el carboneo y ganados vacuno y lanar que crian con los ricos y abundantes pastos de las siererras, pues que 3 ó mas meses del año les tiene incomunicados la excesiva cantidad de nieve que cae. La desigualdad del terreno ha hecho formar muchos valles y vallejos, que se destinan á la siembra de granos y prados segaderos para pastos: la mayor parte de las tierras de labor se hallan en arriendo: muchas de ellas antes pertenecieron á comunidades religiosas y hoy corresponden á la hacienda pública. Sale del término de la v. de Pineda una cañada en regular estado, que cruzado toda la sierra de su nombre atraviesa el camino de Búrgos, sigue á la loma de Castrillo y despues á la de Briviesca. En las orillas del r. Tiron, proximo á la cap. del part. se encuentran plantas de chopos pertenecientes á particulares y comun de los pueblos, y un grande soto de buenos y abundantes pastos para toda clase de ganados.

Bañan este part. varios r. y arroyos; el principal y mas caudaloso es el Tiron, que nace en la sierra dicha de Pozongro cerca de Fresneda de la Sierra, donde hay un puente de piedra de 4 ojos bien conservado, un molino harinero: sigue su curso pasando por Villagalijo, Ezquerria, San Miguel de Pedroso, Belorado, Fresno y Corezo, y continúa por Quintanilleja hasta desaguar en el Ebro, á corta dist. de Haro. Desde San Miguel de Pedroso sale un cauce que da movimiento á 43 molinos harineros y una fab. de paños y bayetas: para el paso del r. por bajo de la pobl. hay un puente de madera y otro frente al l. de Fresno del r. Tiron. Por la parte del S. baja un arroyo que nace en los términos de Espinosa del Camino y Toaintos, llamado Retorta, el cual

se une al Tiron, antes de llegar á Fresno: entre San Clemente y Bascuñana se forma otro del agua que destilan sus cuevas, llamado Verdancho, que pasa por la cab. del part. que describimos: la cantidad de sus aguas es tan corta como la del anterior: facilitan su paso 3 puentes, sit. en diferentes pñtos, 2 de piedra con un ojo cada uno, y el otro de madera: lo mismo el cáuce que sale del Tiron, que el Verdancho, sirven para regar las tierras de labor, choperos, prados y huertas.

Todos los caminos que cruzan este part. son de herradura, teniendo solo el nombre de real el que entra en él por Redecilla del Camino y conduce á Castil-Delgado, Villamayor, Belorado, Tosantos, Villambistia, Espinosa del Camino, Villafranca de Montes de Oca y cas. de Valdefuentes; en todos estos pueblos hay posadas únicamente para la arriería. El camino que pasa por medio de la sierra de Montes de Oca, con el nombre de Rioja á Castilla, es de herradura y á poca costa podria habilitarse para el paso de los carruajes: este proyecto se ha querido poner en ejecucion varias veces, particularmente hallándose de juez de primera instancia el Sr. D. Laureano Ibañez Olmedo, quien habiendo reunido los comisionados de los pueblos, les manifestó las ventajas que en ello podrian tener sus hab. y la facilidad de medios que se presentaban á fin de llevar á cabo tan importante pensamiento; pero ya sea por las cortas facultades de este vecindario, sea por la grande resistencia de los pueblos inmediatos á la carretera que conduce de Briviesca á Logroño, tenemos el disgusto de decir que hasta el dia no se han hecho las mejoras que el camino anteriormente indicado reclama, y que tanta utilidad podrian proporcionar á las personas destinadas á la esportacion é importacion de géneros y frutos.

PRODUCCIONES. Las principales son: cebada, albas, habas, titos, alubias esquisitas por su magnitud, blancura y suavidad, cuyos precios comunes son; 16, 24, 25, 27, 28, 30, 50 y 60 rs. a.; ricas legumbres, hortalizas y buenos pastos; lino, cáñamo, ganado lanar, vacuno, caballar y mular.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La mayor parte de los hab. de este part. son labradores: trabajan la lana para el consumo de los naturales, siendo el jornal de los peones de 3 1/2 á 4 rs. diarios y el de los oficiales el que mas 8. Se esportan los frutos sobrantes y se importa trigo, aceite y demas prod. de que carece el part.; hay dos ferias en el mes de noviembre, del 11 al 14 y del 25 al 29, las cuales son bastante concurridas y abundantes en ganado vacuno y mular, todo del país; hay ademas un mercado de ganado de cerda, el cual principia por Navidad y concluye en el mes de marzo. Por último, el carácter de estos moradores es dócil, pacífico y laborioso y sus costumbres arregladas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 52; de estos 5 absueltos de la instancia y 4 libremente; 46 penados y 5 reincidentes en el mismo delito. De los acusados 45 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 3 mujeres; 23 solteros y 29 casados; 26 sabian leer y escribir, de los demas no consta esta circunstancia; los 52 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 33 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso ilícito, 2 con armas blancas permitidas, 6 con instrumento contundente y 24 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este art. con el estado de dist., de que ya hemos hecho mérito, y su cuadro sinóptico.

BELORADO, cab. de part. jud.

34 1/4	Alcocero.																
3	11/2	Arraya.															
23 3/4	1	2	Carrias.														
14 1/2	2	1 1/2	1 3/4	Espinosa del Camino.													
1	3 1/4	3 1/4	2 1/2	2	Fresno de Rio Tiron.												
3 1/2	4	2 1/2	4 1/2	23 3/4	4 1/2	Pineda de la Sierra.											
14 1/2	4	3	4	2 1/4	2 1/2	2 1/2	Pradoluengo.										
2	2	2 1/2	1	1 1/2	1 1/2	4 1/2	3 1/4	Quintana Loranco.									
2	5	4 3/4	4 1/4	3 1/2	13/4	5	2 1/2	2	Redecilla del camino.								
1	2 1/2	1 3/4	2	1/2	13/4	3	2	1 1/2	23 3/4	Tosantos.							
2	3 1/2	2	3 1/2	13/4	3	1 1/2	5/4	3 1/4	3 1/2	1 1/2	Valmala.						
2	2 1/4	1 1/2	2 1/4	1/2	2 1/2	2 1/2	2	2 1/4	3 1/2	3/4	5/4	Villafranca Montes de Oca.					
24 1/4	1 1/2	1	1 1/2	1/2	2 1/2	3	23 3/4	13/4	4	1	2 1/4	1	Villalomez.				
14 1/2	2 1/4	1 3/4	2	1/4	2	23 3/4	2 1/4	13/4	1/2	1/4	3/4	3/4	1	Villambistia.			
2 1/2	3/4	1	1 1/2	3/4	2 1/2	3	3	13/4	4	5/4	2 1/4	1	1/4	1	Villanasur.		
8	4	3 3/4	5	5	8	6	8	8	10	7	9 1/4	6	4 3/4	5 1/2	Búrgos, cab. de prov., dióc.		
50	53	52 1/2	53 1/2	49	51	48	50	52	52	50	47	48	49	48 1/2	49	42	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de
del ejército, su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.
				Contri- buyent.	Por ca- pacidad	Total.							
Abellanosa de Rioja		42	46	8	»	8	6	4	»	2	4	3	»
Alledillo		8	22	8	»	8	8	4	»	2	4	3	»
Alarcia		13	46	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Alcocero		46	136	46	»	46	46	4	»	2	4	3	»
Arraya		42	135	39	3	42	30	4	»	2	4	3	»
Bascuñana		45	62	45	3	48	42	4	»	2	4	3	»
Belorado		452	1807	200	30	230	200	4	4	6	4	6	4
Carrias		42	148	34	4	38	30	4	»	2	4	3	»
Castil de Carrias		37	450	30	6	36	22	4	»	2	4	3	»
Castil Delgado		31	118	28	3	31	21	4	»	2	4	3	»
Cerraton de Juarros		22	59	22	6	28	22	4	»	2	4	3	»
Cerezo y Quintanilla de las Dueñas		268	1040	163	4	167	153	4	4	6	4	6	»
Cueva Cardiel		34	138	36	3	39	36	4	»	2	4	3	»
Espinosa del Camino		41	148	39	2	41	39	4	»	2	4	3	»
Espinosa del Monte		9	34	7	2	9	7	4	»	2	1	3	»
Eterna		42	51	42	»	42	42	4	»	2	4	3	»
Ezquerria		41	27	9	»	9	7	4	»	2	4	3	»
Fresneda de la Sierra		26	407	26	»	26	26	4	»	2	4	3	»
Freesña		24	64	24	»	24	24	4	»	2	4	3	»
Fresno del rio Tiron		62	230	58	3	61	58	4	4	2	4	4	»
Garganchon		30	417	20	6	26	48	4	»	2	4	3	»
Ibrillos		38	406	28	4	32	28	4	»	2	4	3	»
Loranquillo		20	64	16	4	20	13	4	»	2	4	3	»
Mozoncillo de Villafranca		45	54	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Ocon de Villafranca (*)		48	74	18	»	18	42	4	»	2	4	3	»
Pineda de la Sierra		57	228	49	2	51	33	4	4	2	4	4	»
Pradilla		8	34	7	»	7	7	4	»	2	4	3	»
Pradoluengo		347	1390	135	7	142	405	4	4	6	4	6	»
Puras de Villafranca		24	85	22	»	22	15	4	»	2	4	3	»
Quintana Loranco		79	319	60	4	64	60	4	4	2	4	4	»
Quintanilla del Monte en Juarros		42	42	48	»	48	42	4	»	2	4	3	»
Quintanilla del Monte en Rioja		48	74	40	»	40	40	4	»	2	4	3	»
Rábanos		47	48	47	»	47	47	4	»	2	4	3	»
Redecilla del Camino		74	296	74	6	77	65	4	4	2	4	4	»
Redecilla del Campo		22	74	22	»	22	18	4	»	2	4	3	»
San Clemente del Valle		24	65	20	4	24	42	4	»	2	4	3	»
San Cristóbal del Monte		45	42	41	2	43	41	4	»	2	4	3	»
San Miguel del Pedroso		41	43	9	4	10	8	4	»	2	4	3	»
San Pedro del Monte		44	57	47	»	47	42	4	»	2	4	3	»
Sta. Cruz del Valle		35	440	27	4	28	48	4	»	2	4	3	»
Sta. Olalla del Valle		42	37	8	4	42	5	4	»	2	1	3	»
San Vicente del Valle		23	70	45	4	46	41	4	»	2	4	3	»
Sotillo de Rioja		42	47	42	»	42	42	4	»	2	4	3	»
Tosantos		33	434	52	»	52	40	4	4	2	4	4	»
Turrientes		47	58	43	»	43	43	4	»	2	4	3	»
Valmala		43	474	36	4	37	48	4	»	2	4	3	»
Vitoria		32	404	29	4	33	49	4	»	2	4	3	»
Villaescusa de Solana		24	79	21	»	21	46	4	»	2	4	3	»
Villaescusa de Sombria		46	66	45	»	45	10	4	»	2	4	3	»
Villafranca Montes de Oca		424	458	89	2	94	80	4	4	4	4	5	»
Villagalijo		22	78	22	»	22	48	4	»	2	4	3	»
Yillalbos		26	409	23	»	23	33	4	»	2	4	3	»
Villalmondar		20	67	20	»	20	12	4	»	2	4	3	»
Villalomez		43	463	22	4	26	44	4	»	2	4	3	»
Villamayor del Rio		44	47	42	2	44	44	4	»	2	4	3	»
Villambistia		55	489	50	3	53	40	4	4	2	4	4	»
Villamudria		46	53	46	»	46	44	4	»	2	4	3	»
Villanasur Rio de Oca		54	207	32	2	34	32	4	»	2	4	3	»
Totales		2659	10064	4896	127	2023	4653	58	40	430	58	494	4

(*) La matricula catastral de 1842 no presenta el importe de las contribuciones que paga este ayunt., incluyéndolas en las que se se-

(**) En las contribuciones está incluida la de culto y clero por la cantidad de rs. vn. 65,509 que le corresponde, á razon de 4'44 por vecino, y 6 rs. 17 mrs. por habitante.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (').				
Jóvenes varones alistados de edad de								Territo- rial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									Rs. vn.
1	»	1	»	»	»	1	3	0'4	23384	416	»	24000	4063	88 20	23 4	4'43
»	»	2	1	»	»	»	3	0'4	9754	406	»	9860	880	410	40	8'93
1	»	2	2	»	»	»	5	0'4	7912	125	»	8038	4373	105 21	29 29	17'09
3	3	3	3	5	4	4	21	0'5	70570	1326	530	72426	3639	79 4	26 36	5'02
4	3	3	2	1	»	»	13	0'3	69514	1150	4860	72321	5882	440 2	43 20	8'41
2	»	1	1	»	»	»	3	0'2	25589	1054	5920	32563	3205	243 23	51 24	9'84
32	30	15	30	14	9	12	142	5'	683768	12508	80130	776409	89562	498 5	49 19	14'54
2	1	2	1	3	2	1	12	0'4	84024	4760	420	85604	3318	79	23 3	3'88
3	3	4	2	»	1	1	14	0'4	61193	1444	250	62897	2456	90 33	46 43	3'90
1	3	2	2	4	4	»	7	0'2	90853	5536	2530	98916	5715	184 42	48 17	5'78
15	5	18	9	6	3	2	58	2'7	26404	»	200	26604	2675	121 20	45 42	40'05
5	3	4	2	2	»	4	17	0'4	530321	15708	4480	557509	33822	204 11	22 18	6'07
7	»	2	2	4	2	»	14	0'5	66832	600	3600	68224	3555	104 49	25 26	5'24
1	1	2	»	»	1	»	5	0'1	33711	458	»	33869	4298	144 8	38 6	3'84
2	4	3	1	2	»	4	4	0'2	33807	214	»	34021	4036	86 46	20 14	3'05
4	3	3	4	2	»	1	11	0'4	20388	324	530	21242	4048	95 9	38 28	4'93
4	3	2	4	5	»	1	49	0'3	89569	4380	6270	97249	6701	257 25	62 21	6'89
4	1	4	4	2	4	1	5	0'2	76680	2194	4860	80734	3006	425 9	40 24	3'72
5	3	4	1	3	3	»	19	0'7	415394	6450	6790	428634	9245	449 4	40 7	7'49
2	2	4	3	2	4	»	11	0'3	45392	682	2920	48994	4989	66 10	47	4'06
1	1	4	»	3	2	3	8	0'2	27709	408	4600	29717	4690	123 14	44 8	15'78
3	2	1	4	2	4	2	15	0'4	46487	1090	2400	49977	3465	173 8	54 5	6'93
3	1	»	4	2	1	2	4	0'2	28837	280	260	29377	4215	81	22 19	4'44
2	4	4	3	5	7	5	30	0'7	34503	406	400	35309	»	»	»	»
1	»	1	»	»	»	1	3	0'4	38424	1094	691	40209	4429	25 2	6 9	3'55
18	19	5	7	20	10	11	90	3'9	42148	338	197	12653	953	419 4	30 25	7'53
2	1	»	»	2	1	»	6	0'3	80552	25692	800	107044	31582	91	23 15	39'50
12	4	2	1	9	2	»	30	0'8	27384	668	»	28052	2486	403 20	29 8	8'86
2	1	4	2	1	2	»	7	0'1	206965	4890	400	209255	8312	105 7	26 2	3'98
4	»	4	2	1	2	1	44	0 2	24563	330	260	25453	4307	108 31	34 4	5'20
3	2	2	1	1	1	2	11	0'2	107609	964	»	108573	4443	80 6	20 11	4'33
2	5	1	4	4	4	4	24	0'2	27838	152	4020	29010	7172	421 30	149 14	24'72
2	2	1	4	4	4	»	7	0'2	427778	4714	7330	439822	41106	450 3	37 18	7'94
3	2	2	»	»	»	»	10	0'2	46523	4416	800	48739	3860	475 15	52 5	20'60
2	2	2	»	1	1	1	6	0'2	39388	496	2660	42544	2335	441 6	35 31	5'48
»	1	1	»	2	»	»	6	0'4	34449	60	530	34739	3717	247 27	88 47	10'70
2	1	1	»	2	1	1	6	0'4	9536	912	800	41248	790	71 28	48 13	7'70
1	»	1	1	»	2	5	»	0'4	50825	734	320	51879	4156	82 49	20 10	2'23
2	1	1	»	2	3	1	10	0'4	64282	660	3460	68402	3965	143 10	28 11	5'80
2	2	1	»	1	»	»	6	0'4	27051	»	4460	28511	2721	226 25	73 18	9'54
3	1	2	»	»	»	»	6	0'2	43092	444	4060	44596	2870	124 27	41	6'44
2	3	1	1	1	1	1	9	0'1	40861	502	530	44893	4574	431 6	33 47	3'76
»	4	4	4	2	3	»	17	0'5	72954	1242	2130	76326	4586	138 33	34 8	6
2	»	»	»	1	»	»	3	0'4	83259	332	»	23591	4833	107 28	34 21	7'77
2	3	1	1	»	1	8	»	0'5	54668	676	200	55544	3529	75 3	20 10	6'35
»	2	4	2	1	2	16	»	0'3	28176	2252	6000	36428	688	21 47	6 21	1'92
»	2	1	2	4	»	6	»	0'2	73145	964	»	74409	4818	86 49	23	2'45
2	1	1	»	1	2	»	7	0'2	70052	610	»	70662	2075	429 23	31 5	2'94
11	8	9	6	9	5	7	55	1'2	104271	5992	12690	422953	44713	424 20	32 4	12'04
3	1	2	1	»	2	»	9	0'2	83172	922	2130	86224	3492	485	40 31	3'70
2	2	1	2	»	3	»	10	0'4	42258	608	3060	45926	2283	87 27	20 32	4'97
2	3	1	»	»	»	2	8	0'2	28579	352	2530	31461	2056	102 27	30 23	6'54
4	3	»	»	3	1	»	11	0'5	74739	4514	4730	77983	3277	76 7	20 4	4'20
»	2	1	1	»	2	1	7	0'2	53954	4004	440	55395	2147	151 7	45 4	3'82
6	3	4	2	3	3	4	25	0'5	110816	4468	4130	119444	6890	127 3	36 15	5'77
1	»	2	1	»	2	1	7	0'4	20455	786	»	21244	4377	86 2	25 33	6'08
3	4	4	»	2	1	»	14	0'5	53056	920	3060	57036	4224	82 28	20 14	7'41
203	162	438	420	426	92	79	920	28'	4238858	449772	490608	4549238	339488	427 22	33 25	7'46

ñalan para el de Belorado, cabeza del partido.

por 100 del total de la riqueza imponible, á que sale respecto á la de toda la provincia, y que da, para este partido, 24 rs. 22 mrs.

BELORADO: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla á la márg. izq. del r. Tiron, entre las cuevas del Castillo y de San Francisco, y en parage ameno y pintoresco por el mucho arbolado de elevados y copudos chopos que se ven á sus alrededores: combátenla principalmente los vientos del N. y E., y como su temperatura es bastante fria y húmeda, se padecen por lo regular reumas y constipados.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de unas 360 CASAS antiguas y de poco gusto, muchas de las cuales tienen los escudos de armas de sus primitivos señores las calles que estas forman son irregulares y estrechas y todas tienen un arroyo de agua que toman del riach. Verdanchó y sirve para regar las huertas y huertos del centro de la v. Tiene una casa capitular de un solo alto y unidos á ella el pósito, el peso, la carnicería y la cárcel; esta es bastante mala, pues ademas de ofrecer poca seguridad, sus habitaciones son reducidas y las del piso bajo muy húmedas. Cuenta 3 pequeñas plazas llamadas de San Pedro, del Orrio y de San Nicolas, la primera que es la mayor tiene el lienzo que corresponde al N. unos soportales medianos, y en ellas se encuentra la mencionada casa consistorial y la par. de su nombre. La pobl. es mas larga que ancha, teniendo para su entrada por la parte del Mediodia un arco titulado de San Francisco, sobre su antigua muralla, de la que solo se conservan unas cuantas varas por este mismo lado; otro arco hay en la salida para Barriónuevo, y por último otras diferentes entradas en distintos puntos de su circunferencia que nada tienen que llame la atencion. Frente al pórtico de San Pedro y costado izq. de la casa de ayunt., existe una fuente con 4 caños y un pilón, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario y sirven ademas para abrevadero de toda clase de ganados. Hay tambien un hospital de v., á cargo de la junta de beneficencia, sit. en la plaza de Orrio; es un edificio regular, pero carece de la ventilacion necesaria á esta clase de establecimientos: sus rentas, suficientes para las 6 camas de hombres y 6 de mujeres que cuenta, consisten en granos y foros, habiéndole agregado últimamente algunas obras pias: tiene ademas un capellan con la obligacion de rezar el rosario á los enfermos todos los dias. Los establecimientos de instruccion pública que hay en el pueblo son, una cátedra de latinidad dotada en 600 rs. por la v. y las retribuciones de los estudiantes; una escuela de primeras letras para niños con la dotacion de 400 ducados y casa, y otra para niñas que lo está por el fundador D. Tomás de Pascual en 100 ducados, casa en la plaza y 40 fan. de trigo, 20 de propios y 20 que satisfacen las discípulas que á ella concurren: el pago de la dotacion de esta última está á cargo del ayunt., teniendo el derecho de presentacion por los individuos de cabildo señalados en la fundacion. Si hubiéramos de hacer mérito de las muchas igl. que en la antigüedad daban realce á esta v., podrian contarse entre ellas la de San Miguel, San Lorenzo, San Andres, San Martin y otras, todas las cuales quedaron agregadas y refundidas á las existentes cuando por las devastaciones de guerras é incendios quedó la pobl. reducida á cenizas: esta es la causa de que no se conserve en sus archivos ningun documento que acredite ni su fundacion ni su antigüedad, para dar razon circunstanciada de los vestigios de grandeza que aparecen aun en algun trozo de su muralla y cast., del que no hay ya mas que un promontorio de escombros y un terraplen, reformado de ladrillo, para que no arruine las casas que se hallan al pie de su cumbre. Las igl. que existen en la actualidad son: Sta. Maria, San Nicolas, San Pedro, siendo esta la primada en virtud del arreglo hecho últimamente: está sit. en medio de la pobl. formando un frente de la plaza mayor: es de una sola nave bastante capaz, sostenida en los costados por fuertes pilastras cuadradas que sobresalen como 5 varas de la pared maestra y forman unos arcos pequeños que sirven para la colocacion de los altares, distinguiéndose entre ellos el mayor verdaderamente magnífico, el cual fue construido por un hijo del mismo pueblo apellidado Solano. Separa el presbiterio del resto de la igl. un balaustrado de hierro con sus púlpitos para cantar el Evangelio y Epistola, cuya obra se hizo hará como unos 16 años; tiene buen coro y 2 grandes puertas para su entrada, adornándola tambien el hallarse es-

tablecido en ella el reloj de v. con cuarto y queda. Nada mas contiene esta igl. de notable, excepto la tradicion de estar enterrado en la capilla de San Blas el R. Alvarado, hijo del pueblo, que murió en opinion de santo. La de Sta. Maria que es la primera de que se ha hecho mérito, no puede negarse ser mas capaz y magnífica que las otras, pero tiene contra sí el encontrarse fuera de la pobl. en la cueva del cast., pasando por su frente el riach. Veidanchó ya citado, sobre el cual hay un puente en el mismo pórtico de la igl., lo que la hace estremadamente húmeda: se compone de 3 naves sostenidas por 6 columnas, hallándose la de enmedio adoquinada y con pavimento de ladrillo y baldosa. Tiene 2 magníficas capillas, y ademas otra dedicada á Santiago con una grande verja de hierro, si bien es algo oscura por la poca luz que proporciona su media naranja. En la nave de la Epistola se ve un cuadro del R. P. Zamora, natural de la v. que murió mártir en el Japon, de la religion de San Francisco. El cabildo y ayunt. celebran el 7 de agosto en un altar destruido la memoria del martirio de 200 monges, que igualmente murieron en Cardaña por la pia creencia de que el abad era tambien hijo de la pobl. l. Finalmente, la igl. de San Nicolas, que es la de menos estension, consta de 3 naves con el pavimento de baldosa y ladrillo del mismo modo que la anterior: la nave del centro es muy estrecha, lóbrega y oscura, cuya circunstancia da cierta majestad al altar mayor y causa por ello la admiracion de algunos inteligentes: demuéstrase en ella un signo de mucha antigüedad lo mismo que en su frontis y portada principal, dando esto á conocer es San Nicolas la igl. mas antigua de Belorado, y segun los grandes arranques que se ven aun en el exterior, que no pudo concluirse, sin duda por falta de recursos. Tiene dos puertas con 4 escaleras para bajar á ella, reloj y órgano como las demas, bañándola por la espalda el riach. Verdanchó: segun se cree, la imagen de San Caprasio se trasladó á esta igl. de unas cuevas ó grutas que se encuentran al pie del cast. En el dia han quedado reducidas á oratorios públicos, por decreto del Sr. gobernador de la dióc., las 2 últimas igl. de que hemos hablado. Para el servicio de todas ellas y para el de un anejo que tiene en el barrio de San Miguel de Pedroso, con la advocacion de Ntra. Sra. de la Blanca, hay cabildo ecl. compuesto de un vicario, 43 beneficiados enteros, 5 medios raciones, 3 capellanías de misa y 42 independientes: dicho cabildo tiene el derecho de presentar los beneficiados á pluralidad de votos, en hijos patrimoniales del pueblo, el que ha podido conservar sin embargo de las fuertes contraversias que ha tenido que sostener para ello con el ayunt. Fuera de la pobl. existen 4 ermitas que son: la de Ntra. Sra. de Belen, Cristo de San Lázaro, San Juan y la Virgen y de la Salud: la primera se halla en el camio que dirige á Sto. Domingo de la Calzada; la segunda en el de Burgos; la tercera en el de Fresno de r. Tiron, y la última en el que va para la felig. de Pedroso: las dos primeras tienen cada una un capellan y muy buena casa para su habitacion. A la entrada de la v. por la parte del S. se encuentra el extinguido conv. de San Francisco con su gran huerta de bastante valor, aunque enteramente descuidada. Existe asi mismo otro conv. de monjas franciscas, cuyo templo es regular, de una sola nave con coro alto y bajo, el edificio suntuoso y la huerta, lindante con el camino real, de mucho producto con motivo de atravesarla el cauce molinar: poseen muchas rentas y buenas propiedades, conservando todos sus bienes en la actualidad. Hay por último un cementerio en parage bien ventilado y un paseo llamado del Espolon, sobre una de las márg. del r. Tiron, pero se halla en muy mal estado por la falta de cuidado.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Loraquillo, por E. con San Miguel de Pedroso, por S. con Villambistia y Tosantos y por O. con Quintanilla del Monte en Rioja: comprende el mencionado barrio de San Miguel de Pedroso, la granja titulada del Fresno, Herran de Contreras, Huerta de Zarraga, un edificio que llaman de Linares, y muchos manantiales de esquisitas aguas: tambien se encuentran en su término, en el campo destinado para la trilla de las mieses, varios pajares que sirven para encerrar todas las noches los aperos y herramientas de los labradores.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este es de buena calidad y bastante feraz segun la abundancia de sus prod.: los montes, sit. al NE. y S. de la v. se hallan poblados de

un considerable número de chopos, siendo conocidos con los nombres de Montecillo, Monte Rey, la Bardera, Monte Lucio, Monte el Valle y Cabeza-alta: los pastos abundan nosotamente en ellos, sino también en las orillas del r. y en los altos y cumbres que no pueden labrarse.

Ríos. Cruza el término, fertilizando mucha parte de su campiña el r. Tiron que nace en Fresneda de la Sierra y corre rápidamente hasta incorporarse con el Ebro junto a la v. de Haro: sobre él hay un magnífico puente de piedra con 14 ojos titulado Puente del Canto, el cual se halla en jurisd. del pueblo que se describe á su salida para Búrgos: dicho r. baña por su der. á San Miguel de Pedroso y Fresno, y por la izq. á Belorado sin variar de nombre hasta su desembocadura. Atraviesa igualmente por el riach. Verdancho de que ya se ha hecho mérito en diferentes puntos de este art., el cauce mojar que también se ha citado, y el derrame de unas fuentes que tienen su origen por bajo de este último, yendo todas estas aguas á morir al Tiron á un tiro de bala de la villa.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros conducen á la cap. de prov., Haro, Sto. Domingo de la Calzada, Pradoluengo y Briviesca, hallándose todos en mediano estado. La correspondencia se recibe en este último punto por medio de un balijero que va por ella los domingos, miércoles y viernes, saliendo en los mismos días al amanecer.

PRODUCCIONES. Estas son trigo, cebada, centeno, alubias, toda clase de legumbres, frutas, hortalizas, lino y cáñamo; se cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio, caballero y de cerda; caza de liebres, perdices, colurnices, corzos y gansos, y pesca de ricas truchas, lampreas, cangrejos y otros peces menores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Consiste aquella en una fáb. de paños sit. en uno de los estremos del paseo del Espolon, 43 molinos harineros, movidos por las aguas del referido cauce y por las de las fuentes mencionadas, una tenería, varios talleres de sayal, algunos tejedores de lienzos, 3 hornos de alfarería al pie del cast., y bastantes de pan dentro de la pobl. El comercio se reduce á la exportacion de los artículos de consumo, sobrantes, y á la importacion de aquellos de que carecen.

POBLACION. 452 vec. 4,807 alm. CAP. PROD.: 7.426,700 rs. MP.: 706,596. CONTR.: 89,562 rs., 42 mrs.

BELOS: variante del nombre Belon en Estéfano Byzantino.

BELOS: Apiano Alejandrino, en sus ibéricas, presenta una de las parcialidades celtiberas con este nombre (*Belli*), que ningun otro escritor les ha dado. Tuvieron parte en todas las empresas de los celtiberos, y son infinitas las memorias históricas que de ellos conservó Apiano. El cónsul Marcelo hizo la guerra á los Belos, Tithios y Arevacos; los Belos y los Tithios fueron á unirse con Wextilio en número de 5,000; Viriatio, saliéndoles al encuentro los deshizo todos. El mismo Viriatio excitó despues á estas gentes á hacer causa comun contra los romanos, y los Belos dieron principio á la célebre guerra numantina. El Sr. Loperraez creyó no ser los Belos una nacion, sino una sola c. que redujo al l. de Blacos; pero es mas probable la opinion del Sr. Cortés, para quien bajo el nombre *Belli*, vienen significados los pelendones en Apiano. (V. PELONDONES).

BELOSIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 2 vec., 17 alm.

BELOSO: l. en la prov. Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

BELOSO: ensenada del r. Eo en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Cecilia de *Seares* (V.).

BELOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Logostelle* (V.). POBL.: 3 vec., y 15 almas.

BELOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de *Seijas* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

BELQUIRIME: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Redeagos* (V.).

BELSAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.).

BELSINUM: Ptolomeo nos presenta esta c. entre las celtiberas, á los 43° 40' de long. y á los 41° 40' de lat. Diago, en sus anales de Valencia, la redujo á Viver; pero Belsinum hubo de tener mayor altura, segun resulta de Ptolomeo. Es mas probable, al menos no repugna á la expresion del geógrafo, su

correspondencia á *Almunia de Doña Godina*. No debe confundirse con esta c. la *Balsione* del itinerario atribuido á Antonio, cuyo nombre es adulteracion de *Busarme*.

BELSINON (V. BELSINUM).

BELSUÉ y STA. MARIA: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (45): sit. sobre una peña, rodeado de sierras, le baten los vientos de E. á O. y su CLIMA no es muy frio, pero propenso á reumas y afecciones de pecho. Tiene 43 CASAS distribuidas sin orden, la consistorial que sirve de cárcel y una plaza de 12 varas de capacidad; una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que se aneja la de Sta. Maria, servida por un cura con la obligacion de decir misa en ambas el dia de precepto, y un sacristan que este no abra; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano; también hay un cementerio en cada parr.: en el interior de la pobl. se encuentran varios derrumbaderos ó precipios, donde acontecen desgracias de vez en cuando, siendo de estrañar que hasta ahora no haya habido una autoridad local ni de la prov. que se hubiese ocupado en adoptar alguna medida de precaucion para evitar estos males en beneficio de la humanidad. Confina el TÉRM. N. Pardinás de Monrepos y Cubiles (á 4 leg.); E. Lusera y Sta. Olaria la Mayor (1 1/2) S. Santa Olaria de la Peña (2), y O. Arguis y Nueno (4); comprende en él las sierras de Gabardialla y del Aguila bastante pobladas de bojes y otros árboles, y en su jurisd. el cas. de Meson-nuevo, el cast. de Monrepos y el barrio anejo de Sta. Maria, sit. al E. á 1/2 hora dist. de Belsué y consta de 3 CASAS con su igl. bajo el titulo de la Natividad de Ntra. Sra.: fuera del pueblo se hallan muchas fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. y á 1/4 de hora dist. está una ermita cercada de cajigos, que nombran de la Virgen de los Linares, cuya fiesta se celebra el dia de la Asuncion. El terreno es muy quebrado, montuoso y estéril, y prod. á fuerza de abono y cultivo, pues aunque le cruzan varios barrancos que se reunen al r. Flumen, solo fertilizan sus aguas la parte de huerta, y a su paso por el barrio de Sta. Maria, da impulso á las ruedas de un molino harinero que se halla allí: sit. sobre el r. hay un puente de madera que casi todos los años es destruido ó inutilizado por las avenidas y se reconstruye á espensas del vecindario: CAMINOS: hay 2 de herradura que conducen á los pueblos inmediatos y Francia. CORREOS: los recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, mistura, avena, legumbres; cria ganado lanar y cabrio con preferencia; caza de conejos, perdices, palomas, pocas liebres, y pesca de barbos. IND. la del molino harinero ya citado y la fabricacion de carbon que diariamente esportan para Huesca. POBL.: 9 vec. de catastro, 400 alm.: CONTR. 2,869 rs. vn.

HISTORIA. Debe citarse en esta pobl. la prision de 420 carlistas ocurrida en su término. el año 1833 por los decididos urbanos de la c. de Huesca, algunos otros del pais y los fusileros que en él estaban repartidos en pequeños destacamentos. Era estos carlistas procedentes de la division expedicionaria de Guergué, que como otros muchos se separaron de él en Cataluña, intentando volverse á Navarra.

BELTION: este hubo de ser el verdadero nombre de la c. llamada en Ptolomeo *Belsino* (V.).

BELTRANA: pago de olivares en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término de las v. comuneras, sit. á medio cuarto leg. al E. de la de Villacarrillo, á cuyos vec. pertenece la casi totalidad de sus propiedades. *Belsinon* (V.).

BELUNZA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, ayunt. de Urbabustiza (1/4), dióc. de Calahorra: sit. en la raiz meridional de la sierra de *Altube*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 17 CASAS, una parr. (San Pedro), servida por un cura y un beneficiado, y una ermita titulada de la Piedad. Confina el término. N. sierra de *Altube*; E. Guillerma; S. Izarra, y O. Gujuli y Ondon. Entre las varias fuentes que hay para el surtido de los vec. y para otros objetos, se encuentra una de aguas minerales, cuyas propiedades no son bastante conocidas. El terreno, aunque montuoso, es bastante fértil. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y pastos para alimento de ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 46 vec., 93 alm.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BELUSO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2) y ayunt.

de Bueu (1/2). **SIT.** en la costa con CLIMA templado y espuesto á fiebres, dolores de costado y catarros, efecto de los vientos N. y S. que dominan; comprende los l. de Bon, Montemogos, Rosa, Ruánueva, Sar y Viar que reúnen 313 CASAS de pocas comodidades: hay 2 escuelas de primera educación, á las que concurrén 100 niños de ambos sexos, y el maestro no tiene mas retribucion que un real mensual por cada 1 de los alumnos. Laigl. parr. (Sta. Maria) es capaz, y el curato de entrada y patronato real ordinario: en el l. de Bon se halla la ermita de San Mamed. El **TÉR.M.** confina por N. con la ria de Pontevedra; por E. con Bueu y Aldan; por S. con la ria de Andan y por O. con la mar: tiene las fuentes necesarias para el consumo de los hab. El **TERRENO** es de mediana calidad, tiene un monte desp. denominado Udra que se halla al O. de la parr. Los **CAMINOS** vecinales en mediano estado, y el **CORREO** se recibe en Cangas por medio de baligero. **PROD.:** cereales, pero lo que mas abunda es el maiz y el vino: cria ganado vacuno y lanar y se pesca sardina y algunos otros peces. **IND.:** la agrícola y 7 fáb. de salazon de sardina, único género que se estrae. **POBL.:** 243 vec., 1,790 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BELVEDER: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, término y jurisd. de la v. de Campo: se halla **SIT.** á 1/4 de hora de dist. de la misma por la parte del S. y se compone de 4 CASAS. Sus confines, **PROD.** y demas (V. CAMPO).

BELVER: soto en la prov. de Navarra, merind., part. jud. y jurisd. de Tudela (1 1/2 leg. N.). **SIT.** á la izq. del r. *Ebro* y confinante al E. Cabanillas (1/4 leg.); S. Ribaforada (1/2), y O. el Bocal (1/2). Comprende 1,900 robadas de tierra destinada á pastos y á cultivo, regándose estas con las aguas del canal de Tauste. **PROD.:** trigo, cebada, avena y aceite y sostiene ganado de varias clases. **POBL.:** 4 vec., 5 alm. Fue señ. con jurisd. particular correspondiente al ant. condestable de Navarra, mosen Pierres de Peralta, y despues á la casa del duque de Granáda hasta 1806 que lo compró D. Francisco Arnedo y Antillon. En 1822 la diputacion provincial, á solicitud del propietario, mandó que se agregase á la jurisd. de Tudela. Se amojonó con Cabanillas en 1549, y con la Mejana de Cabanillas en 1585.

BELVER: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (1 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (3 1/2), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17), dióc. de Lérida (5 1/2). **SIT.** á 1/2 hora de dist. del r. Cinca en una colina á cuyo pie tiene 1 hermoso llano: disfruta de buena ventilacion, deliciosas vistas y CLIMA saludable; tiene 310 CASAS distribuidas en varias calles y plazas; 4 de ayunt. con su cárcel; 4 posada pública, y 1 escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. á la que concurren 40 discipulos; tiene tambien 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 1 cura, 1 capellan y 1 sacristan: el curato es de segundo ascenso y su presentacion corresponde al comendador de la órden de S. Juan por virtud del derecho de patronato que ejerce: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: en las inmediaciones de la misma hay un paseo con arbolado y en la dist. de 200 pasos del l. 4 fuente, de cuyas abundantes y buenas aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Albalate; por E. con el de Esplus; por S. con el de Oso, y por O. con el r. Cinca: en la estensa circunferencia que describe, se encuentran los desp. de Valonga y Calavera, pertenecientes al Sermo. Sr. infante D. Francisco (V. sus art.): el **TERRENO** se divide en monte y huerta; las tierras del 1.º son de mala calidad, pero las de la huerta excelentes y de la clase superior: tiene plantacion de olivos y viñedo, y carece de bosques de arbolado y de malezas en términos de no abastecer al pueblo de la leña necesaria para el consumo; lo cruza y divide su terr. el r. Cinca, ya espresado, en el cual tiene el l. que describimos, una barca que facilita su paso. Los **CAMINOS** son locales y carreteros, se hallan en regular estado pero admiten y necesitan mejoras. El **CORREO** se recibe de la adm. de Fraga por medio de peaton; llega los lunes, jueves y sábados, en cuyos dias se despacha. **PROD.:** toda clase de cereales, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas, cria ganado lanar, aunque poco, caza de perdices y liebres y pesca de anguilas y barbos. **IND.:** ademas de 1 molino harinero y 3 de aceite, hay 4 tejedores de lienzo á que queda reducida la de este pueblo. **COMERCIO:** consiste en una tienda de paños y géneros del pais, en la esportacion á Lérida de los granos sobrantes é importacion de los art. que faltan. **POBL.:** 63 vec., 252 alm. **CONTR.:** 20,087 rs. vn., 25 mrs.

BELVER DE LOS MONTES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). **SIT.** en el declive de una pequeña elevacion, combatida por todos los vientos y en particular el S.: su CLIMA produce tercianas y cuartanas: tiene 233 CASAS, la de ayunt., cárcel, una fuente de buen agua, un hospital para curacion de enfermos pobres con solas 2 camas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; concurrída por unos 113 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 50 fan. de trigo, 1 ermita (El Humilladero) y 2 igl. (Sta. Maria y S. Salvador) servidas por un solo vicario: este curato era de presentacion del suprimido conv. de Benedictinos de Sahagun, quien nombra un vicario y egercia la cura de 400 almas con aprobacion del ordinario: inmediatas á la poblacion estan las ruinas de un antiguo castillo y otra ermita (Sta. Elena). Confina el **TÉR.M.** N. Villalpando á 3/4 leg.; E. San Pedro de la Atarce á 1/2; S. Sustillo á igual distancia, y O. Castronuevo á 1/4; se encuentran en él varias fuentes y le atraviesa el r. Sequillo, el cual da impulso á 3 molinos harineros y hay ademas otro de viento. El **TERRENO** es de buena calidad con 3 montes al N.: uno poblado y dos sin poblar; **CAMINOS:** en mediano estado, que dirigen á los pueblos limítrofes; el **CORREO** se recibe de Villalpando, por baligero, los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, alberjas, lentejas, algarrobas, patatas y hortalizas de todas clases; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y barbos. **IND.:** fabricacion de carbon. **COMERCIO:** esportacion de los frutos sobrantes. **POBL.:** 225 vec., 740 almas. **CAP. PROD.:** 4.781,785 rs. **IMP.:** 434,756. **CONTR.:** en todos conceptos, 20,238 y 10 mrs. **PRESENTE** MUNICIPAL 4,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

BELVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Noqueira* (V.).

BELVIS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Bargas: su **CAP. PROD.** se regula oficialmente en 82,000 rs. y sus utilidades en 2,500.

BELVIS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, término jurisd. de Zorza.

BELVIS: encomienda de la órden de Alcántara, hoy deh. desamortizada en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, término de Salorino. **SIT.** entre este pueblo y Herrerueta, comprende 4,000 fan. de tierra, y de ellas casi una mitad poblada de encina; conserva un torreón, restos segun se cree de pobl. antigua del mismo nombre. **PROD.:** bellotas, yerbas y cereales por valor de 28,000 rs.; fue enagenada en la época de 1821.

BELVIS: deh. de labor y pasto en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, término de Villa-del-Rey. **SIT.** 1/4 leg. E. de la v., en el camino que conduce á la de Brozas: su terreno llano, sin árboles ni matas, estendiéndose de N. á S. en su mayor long. y confina por N. con valdios de Villa-del-Rey; E. Barcas de Juana Gomez y de Garcia; S. deh. de Navarra, y O. deh. del Prado y la Melada: comprende 800 fan. de tadas clases: se conservan en una pequeña colina que divide los términos de Brozas y la Villa-del-Rey, los restos de una casa torre, entre cuyas ruinas se ventruzos de pared de piedra de granito de 8 varas de elevacion y otras de 2 y 3 varas, siendo opinion comun que fueron una casa fuerte para colocacion de un vigia. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena y pocos garbanzos, y se mantienen 800 cabezas de ganado lanar, sin incluir el aprovechamiento del agostadero. Esta deh. fue encomienda de la órden de Alcántara.

BELVIS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término jurisd. de San Miguel del Valle (V.).

BELVIS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodívar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). **SIT.** en un llano, al pie de los montes de la encomienda de Calatrava, se halla resguardada del viento E. por las mismas alturas, y se padecen tercianas en los veranos. Tiene 24 CASAS de un solo cuerpo y distribucion regular, que forman una calle; igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Triunfo, aneja á la de Villanueva de San Carlos, que á su vez depende tambien de la parr. de la Calzada de Calatrava; en esta hay un teniente destinado para el servicio de la espresada de Villanueva (donde reside) y esta de Belvis,

cuyo nombramiento hacia el sacro conv. de Calatrava, como perteneciente al terr. de la Orden; hoy le nombra el vicario de Ciudad-Real: junto á ella está el cementerio que en nada perjudica la salud, y al E. de la v. una fuente de buen agua para el surtido del vecindario. Confina el térm. por N., O. y S. con el Villanueva de San Cárlos; E. con el de la Calzada de Calatrava, á dist. de medio cuarto á 1/2 leg. y comprende varias deh. de pasto y 1,350 fan. de labor, de las cuales son 150 de primera calidad, 400 de segunda y el resto de tercera: á 1/4 leg. al S. corre el r. llamado de Guadaperosa ó Puerto Llano, en direccion de O. á E.; el TERRENO es de llano y monte, los CAMINOS son veredas para su comunicacion con los inmediatos: el CORREO se recibe por balijero en la Calzada, los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantienen 3 pares de mulas de labor, 1/4 de bueyes y abunda la caza y animales dañinos. POBL.: 26 vec. 130 alm. CAP. IMP.: 33,800 rs. CONTR.: 8,705 30 PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,980 y se cubre con derrama vecinal. En estos computos está incluido el cas. de la Alameda, que forma un mismo pueblo con esta v. y que ambos pertenecen á la encomienda mayor de Calatrava (V.).

BELVIS: casa de campo y labor en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Paracuellos.

BELVIS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarenilla. SR. 1/4 leg. al S. de este pueblo en un valle, tiene una casa para la labor y una pequeña alameda de fresnos y álamos negros: comprende 500 fan. de tierra labrantia y la baña un arroyo del mismo nombre, que forma su limite con la labranza de Hernan-Miguel.

BELVIS (CASAS DE): monte en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, ayunt. de Villanueva. SR. á la márg. izq. del r. Esla, entre Villafer y el monte titulado de Rubiales: tiene una buena casa para habitacion del guarda y recreo de su dueño, el conde de Benavente. Su térm. que tiene de circunferencia mas de 3/4 de leg., confina N. Villafer-E. monte de la Mata; S. el titulado Valdelapuerca y el de Rubiales, y O. el r. Esla. Está poblado de hermosas y corpulentas encinas, y la parte baja que en toda su linea linda con el antedicho r. forma un espeso soto de salgueros y de toda clase de arbustos. Sus abundantes pastos pueden sostener anualmente 3,000 reses lanaras. PROD.: en renta dicho señor 24,000 rs. sin contar la parte de tierras de sembradura que labran vec. de Villafer y Barriones: recria eu la primavera y otoño, toda clase de ganados, abundando en su hermosa loma la caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 4 vec., 5 almas.

BELVIS DE LA JARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SR. entre cerros bastante elevados, despejado solo por el N.: es de clima caluroso y se padecen tercianas: tiene 300 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito, taberna, carniceria, una posada, escuela de niños á la que existen 40, dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos: igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, que fue aneja de la de Alcaudete de la Jara hasta el año 1775: y en los afueras 3 fuentes para el uso de hab. Confina el térm. por N. con el r. Tajo; E. Alcaudete; S. la Nava de Ricomalillo, y O. Aldeanueva de Valvarroya, cuyos puntos dist. de 1 á 2 leg. y comprende un monte de encina y muchas posesiones de labranzas: le baña el r. Tajo por el N. y el arroyo Tamujoso por el O., que solo corre cuando llueve: el TERRENO es áspero y de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª calidad: los CAMINOS locales y de herradura: el CORREO se recibe de Talavera de la Reina. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, tijos y garbanzos; se mantiene algun ganado cabrio, lanar, de cerda y el vacuno necesario para las labores, y se cria mucha caza de todas clases. IND.: 2 molinos harineros, y una aceña propia del señor duque de Frias. POBL.: 350 vecinos, 1,427 alm. CAP. PROD.: 4,039,415 rs. IMP.: 103,785. CONTR.: oficiales, segun el cálculo general de la prov., 74 por 100, PRESUPUESTO MUNICIPAL 40,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los bienes de propios y el de los abastos. Es uno de los pueblos que componen el terr. llamado la Jara (V.).

BELVIS DE MONROY: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 34): fue cab. del estado de su nombre, que poseyó el Excmo. Sr. duque

de Frias y le es anejo en todas sus dependencias ecl. y civiles el arrabal llamado Casas de Belvis, que se considera respecto á esta v. como una sola pobl. SR. en la cima de una colina bastante elevada, está perfectamente ventilada, pues no hay en mucha dist. alturas que la dominen: son frecuentes en el estio las tercianas y en el invierno los dolores de costado: tiene 150 CASAS, todas de piedra berroqueña, de un solo piso la mayor parte y escasas de comodidades: forman calles mal alineadas de las cuales solo hay 2 en la v. limpias y empedradas medianamente, y 1 pequeña plaza llamada el Llano: hay casa de ayunt., cárcel, 2 pósitos, uno en la v. con la existencia de 28 fan. de trigo y 17 de centeno, y otro en el arrabal con 71 y 3/4 de cada semilla; una sola escuela de educacion elemental completa, fundada por D. Buenaventura Perez, natural de esta v. y gobernador de Méjico, con varias fincas para su dotacion, de las cuales solo permanecen en este destino 2 casas y 3 heredades, cuyo prod. con 1,400 rs. de los fondos públicos, constituyen el haber del maestro: asisten 60 niños de ambos sexos: el edificio es uno de los mejores de la pobl. con amplias habitaciones para el maestro, y una estensa sala para la escuela, en la cual se conserva un hermoso cuadro de la Cena, pintura de un mérito superior, y cuyo autor se ignora: un hospital titulado de San Pedro para solo los enfermos pobres, que sean vecinos de cualquiera de los pueblos que comprende el estado de Belvis: este edificio es hermoso, de buena construccion y distribucion: tiene habitacion cómoda para el adm., sirvientes y enfermeros, salas bien sit. y bastante estensas para los enfermos y una bonita capilla. todos los gastos del hospital, son de cargo del Sr. duque: igl. parr. con la advocacion de Santiago Apóstol, el mayor 2 conv. de monjas, uno del orden de Sto. Domingo, fundado por D. Fernando de Monroy y otro de San Francisco, ambos suprimidos y casi arruinados: al extremo O. de la pobl. y sobre una espaciosa llanura que forma la cúspide de la colina, se halla el ant. cas., palacio de los señores duques, que hoy está arruinado: su arquitectura era de buen gusto con muchas colunatas y galerias de las que solo quedan algunos restos: este sitio ofrece un punto de vista magnifico: desde él se descubren 35 pueblos, una infinidad de montes, selvas y terrenos, hasta las alturas inmediatas á Ceclavin (20 leg.), las sierras nevadas de Bejar, el Barco y Picos de Gredos: mas afuera de la pobl. hay varias fuentes de abundantes y esquisitas aguas con 4 hermosos pilones de piedra berroqueña, de ellas se surte el vecindario, para sus usos domésticos, para lavar la ropa y abrevadero: despues está el cementerio en sitio ventilado y nada perjudicial: á 1/2 cuarto de leg. la ermita de Ntra. Sra. del Berrocal que se arruinó en 1843: en este sitio se celebra una pequeña feria el domingo de la Sma. Trinidad, y al dia siguiente una romeria en memoria de un fuerte pedrisco que hubo en tiempos remotos y asoló las cosechas, cuya desgracia se repitió en el mismo dia del año 1829: á igual dist. un conv. de frailes de San Francisco. Confina el térm. por N. con el de Saucedilla, E. Valdeancar; S. el r. Tajo y térm. de Valdecañas, y O. Almaráz á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 5,381 fan. de terreno de las que se cultivan 3,870 y son 1,400 de 1.ª clase, 1,359 de 2.ª y el resto de 3.ª empleándose en cereales, frutales y olivos; una buena deh. de encina y un monte chaparral propio del señor duque: á 1/2 leg. al S. y en direccion de E. á O., corre el caudaloso Tajo en el cual hay un cañal para la pesca de barbos y anguilas, y un molino harinero: el TERRENO tiene muy poco llano, en su mayor parte es quebrado, de sierra y pedregoso, todo de secano y poco fértil: se divide en 3 hojas de las que se siembra una cada año, en suertes proporcionales á las yuntas de labor que tiene cada vec.: es muy abundante de canteras de piedra berroqueña muy dura, de ellas se ha extraido cuanta ha sido necesaria para la reedificacion del puente de Almaraz. CAMINOS: cruza el térm. la carretera general de Madrid á Badajoz: el CORREO se recibe en Almaraz por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, seda, patatas, legumbres y mucho aceite: se mantiene algun ganado lanar, vacuno, 80 yuntas de labor, y se cria abundante caza de todas clases y pesca del Tajo. IND. y COMERCIO: dos molinos de aceite, uno harinero, venta de la seda y los demas frutos: el terreno de este térm. es el mas á propósito para la plantacion de viñedo, olivos y árboles frutales: si los bab. de esta v. hubieran arado menos y dedicádose mas al cultivo de aquellas plantas, y á la cria del gusano de seda,

serian indudablemente ricos; pero acostumbrados por desgracia á la sopa de los 3 conv., y á las grandes limosnas que antiguamente hacían los duques, tuvieron poco apego al trabajo, se hicieron holgazanes y por consiguiente pobres: es muy de notar, sin embargo, que desde que faltaron aquellos miserables recursos, se conoce mas actividad, mas aplicacion al trabajo y mas interés en dedicarse á los objetos útiles y productivos. POBL.: 470 vec., 931 alm. CAP. PROD.: 4.644,900 rs. IMP.: 82,245. CONTR.: 12,379 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. del arrendamiento de yerbas de invierno y rastrogera.

BELVIS DE SAN SILVESTRE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de San Silvestre: srt. 1/2 cuarto de leg. al S. de este pueblo, comprende 200 fan. de tierra de labor: tiene un soto con álamos blancos, sauces y fresnos á las márg. del arroyo de San Silvestre, con aguas abundantes que mueven un molino harinero, junto al cual hay una casa pequeña con su huerta, y un plantío de olivos: en 1436, tenia 40 vec., pero no han quedado mas edificios que los referidos.

BELZUNCE: l. del valle, y ayunt. de Juslapeña, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: srt. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, una parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura titulado abad, y una fuente de esquisitas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. con los de Osacar, Latasa, Enderiz y Beunzarrea. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, avena, maiz, legumbres, vino y pastos, con los que sostiene ganado mular, vacuno, de lana y cabrio: hay caza de varias clases, y bastante arbolado de robles, hayas y encinas. POBL.: 9 vec., 62 alm. CONTR.: con el valle.

BELZUNEGUI: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/4 leg.) aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): srt. en terreno escabroso, combatido por los aires del N.: CLIMA frio pero saludable. Tiene 2 CASAS y una parr. (San Cristobal), servida por un cura llamado abad. Los niños de este l. acuden á la escuela de primeras letras de Iroz, á cuyo maestro paga cada uno anualmente una porcion de trigo, segun los rudimentos que se le enseña. Confina el TÉRM. N. Zay; E. Galduroz; S. Ilurdoz, y O. Irure, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es demasiado montuoso, áspero y poco fértil, brotan en él varias fuentes de aguas bastante claras, que utilizan los hab. para beber, y abrevadero de los ganados. Los CAMINOS únicamente son de herradura y de penoso tránsito. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas, con muchos pastos para el alimento de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agrícola, se dedican los hab. al carboneo, y corte de maderas, cuyos prod. venden en Pamplona. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BELLAGUARDA: ald. desp. en la prov. de Castellon de la Plana (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Villareal: srt. á 3/4 de hora de esta v. al lado de hecho del camino real que conduce á Valencia. Se ignoran las causas y la época de su desaparicion.

BELLALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de Linayo (V.).

BELLAMORTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

BELLANOSA: cabaña ó cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Selaya. (V.).

BELLANOSA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Resconorio.

VELLAVISTA: l. con ayunt., que lo forma con los pueblos de Nules y Casafort, en la prov. y dióc. de Tarragona (3 1/4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19), part. jud. de Valls (1): srt. en la cúspide de una penosa cuesta, á cuyo pie pasa el torrente de Ho-pitalet: tiene 15 CASAS y un oratorio con culto público, anejo de la parr. de Vallmol: confina el TÉRM. N. y E. Puigpelat y Nules, y por S. y O. Vallmol: el TERRENO es de bastante buena calidad, y tiene algunos trozos de monte arbolado: sus CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, mestall y vino; hay ganado vacuno, mular y asnal, para la agricultura. IND. una fáb. de aguardiente. POBL.: 45 vec.,

73 alm. CAP. PROD.: 536,499 rs. IMP.: 49,094. CONTR. con Nules.

BELLAY: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriillon y felig. de Santiago del Monte (V.).

BELLCAIRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, 5 leg., aud. terr. y c. g. de Barceloua (30): srt. en el terr. del Ampurdan, en terreno llano á orilla de la acequia que sale del r. Ter, en el l. de Colomé, y desagua en el mar un poco mas arriba de la Escala, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 70 CASAS, una consistorial, un meson, carniceria pública, una escuela de instruccion primaria y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. Confina con la Escala, Ulla y la Tallada. El TERRENO es de mediana calidad, comprende 480 jornales de tierra, y le fertiliza la referida acequia. CAMINOS locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, aceite y arroz. IND.: se ejercen varias profesiones científicas y las artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 80 vec. de castastro; 358 alm. CAP. PROD.: 44,370,000. IMP.: 284,250.

BELLCAIRE: l. con ayunt., al que comprende el térm. rural de Muntale, en la prov. de Lérida (5 leg.), part. jud. y oficialato ecl. de Balaguer (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), dióc. de Seo de Urgel (16 1/2): srt. al pie de los montes llamados de Bellmunt, sobre una imperceptible elevacion que hay en el extremo sept. del llano de Urgel, combatido principalmente por los vientos del E. y O., con CLIMA sano, aunque algo propenso á calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS de mediana fábrica: parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de provision de S. M., ó del diocesano. segun los meses en que ocurre la vacante; y 2 balsas en los extremos del pueblo para surtido de los vec. y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Bellmunt y Asentiu; E. Bellmunt; S. Ballestá, y O. Pedris; de cuyos puntos dista 1/3 de leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se halla el térm. rural llamado Filella, con 2 casas de labranza, el cual antes de la actual division terr., tenia jurisd. separada, perteneciente al monas. de Poblet, cuyos monjes tenian el dominio directo del mismo, y concedieron á los hab. de este pueblo y de Bellmunt el dominio útil, mediante un canon ánuo que satisficían en frutos al tiempo de la recoleccion. El TERRENO de secano y salitroso, es muy poco productivo, necesitando continuas lluvias para que no se pierdan las cosechas. Hacia el E., dist. 1/4 de leg., existe un plantío bastante considerable de olivos en las faldas de la espesa sierra de Bellmunt. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Lérida, Tárrega y Agramunt, se hallan en buen estado durante el estio, pero muy fangosos en el invierno: el correo se recibe de Balaguer dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y aceite: sostiene algun ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores, y hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO. esportacion de frutos sobrantes para Balaguer, en donde se surten los hab. de lo que les hace falta. POBL.: la matricula catastral da á este pueblo, con los de Falcons y Pedris, 32 vec., 499 alm. y la RIQUEZA IMP.: de 74,872 rs.; pero segun otras noticias tiene el solo 50 vec. y 230 alm.

BELLE (STA MARTA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Orense (1 leg.): srt. al N. de la cap. y sobre las márg. del Miño; su CLIMA es templado y sano: se compone de las ald. de Casaligo, Casijoba, Cas-de-Sancho, Pontao, Granja, Lagar, Loña, Onteiro, Piedra, Quintela, Regoufe, Rojomil, San Cibrao, San Mamed, Senra, Valdozeira de abajo y Valdozeira de arriba, y los cas. de Batundeira, Correas, Pacio y Paya que reunen 400 CASAS de mala construccion y pocas comodidades. La igl. parr. (Santo Marta) esta servida por un curato de ingreso y de presentacion ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el de Vilariño de Campo; al E. Sabadene; al S. Cebollino, y por O. le baña el mencionado Miño: el TERRENO es muy férrez y no carece de arbolado: los CAMINOS locales, asi como el que desde Orense sigue á Monforte, se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. PROD.: mucho y buen vino, algun maiz, trigo, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y disfruta de la abundante pesca del Miño. POBL.: 90 vec., 598 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BELLELEGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza

y felig. de San Juan de Lagoa (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BELTEJAR: l. con ayunt. de la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (4 1/4): SIT. á la falda de un pequeño cerro, y batido por los vientos N, E. y O.; su CLIMA es frío y se padecen con alguna frecuencia fiebres intermitentes. Tiene 74 CASAS de inferior construcción: la municipal que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 31 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección del sacristán y secretario de ayunt., que percibe por los tres cargos 42 fan. de trigo, por reparto vec.; y una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura y un capellan. Confina el TÉRM. N. Alcubilla de las Peñas y Radona; E. Blocona; S. Medinaceli, y O. Yelo y Miño; dentro de él se encuentra una fuente que sirve para el surtido del vecindario; un monte poblado de encinas, robles y otros arbustos, de 600 fan. de cabida, y el desp. de la Muegra, en el que se ven ruinas de edificios, y su térm. que en la actualidad corresponde al conde de Cifuentes, se conserva deslindado. El TERRENO es de buena calidad y abunda en pastos: sus CAMINOS son locales, de herradura y no muy buenos, particularmente en tiempos lluviosos: recibe y despacha el CORREO por la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos, yerros, patatas, cañamo, esquisitos nabos, hortalizas y yerba; cria ganado lanar, de cerda, vacuno, caballar, mular y asnal; hay bastantes aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á Almazan, Medinaceli y Espioneta. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 429,948 rs. 16 mrs. IMP.: 57,475 y 30 mrs. CONTR. por todos conceptos 6,270 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,384 rs., se cubre con los prod. de propios y arbitrios, los de la rastrogera y reparto vecinal en caso de déficit.

BELLESTAR: cot. red. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, jurisd. del Ardisa, ald. de la v. de Murillo de Gállego, en cuyo térm. se halla enclavado. tiene un cast. de fáb. muy ant. y sólida con murallas en su contorno, un molino barinero y un batán. Abraza porción de tierras cultivables y otras incultas, con algun bosque y abundantes yerbas de pasto. Es de propiedad del Sr. conde de Parsent, y á sus inmediaciones corre el r. Gállego de cuyas aguas se aprovechan los hab. para beber y demas usos domésticos. Sus confines, calidad del TERRENO y demas (V. ARDISA).

BELLESTAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (11): SIT. en terreno que goza libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; el curato es de entrada y de presentación particular; el cementerio ocupa un sitio que no perjudica á la salud pública, y los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de aguas de fuente. Confina el TÉRM. por N. con Torrelabad (5'); por E. con Fantova (1/2 cuarto de hora); por S. con Capella (4'), y por O. con Benavente (5'), dentro de su circunferencia se encuentra una ermita. El TERRENO es de mala calidad, empeorado por causa de las aguas fuertes y pedreadas que ha sufrido: tiene algun plantío de viñedo y olivos, y carece enteramente de bosques; puede regarse una yunta con los sobrantes de la fuente y este pedazo se destina para pequeños huertecillos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. Los CORREOS se reciben por medio de peaton. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino, aunque en escasa cantidad. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 4,913 rs. 4 mrs.

BELLESTAR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2): SIT. al pie de una cantera, cerca del r. Flumen, en un llano que disfruta buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las tercianas las enfermedades que mas comunmente se conocen. Tiene 16 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de cuarta clase, cuya provision corresponde á S. M. ó el diocesano, y un sacristán: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: cerca de esta hay una fuente y un pozo de cuyas aguas indistintamente se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con Tierz; por E. con el de Monflorite, y por S. y O. con el de Huesca. El TERRENO es de buena calidad si no se abandona su cultivo; se divide en monte y de huerta, la cual se fertiliza con las aguas del

espesado r. Flumen, que corre á 1/4 de hora del l., y aunque pasa por fuera del térm. se forman azudes en los de los l. de Quizena y Tierz, dist. 4 1/2 hora, por cuyo medio se riegan las tierras del de Bellestar: carece de bosques y solo se encuentran árboles frutales, unos 40 olivos y varios álamos y chopos. CAMINOS: son todos á los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado. CORREO: se recibe por medio de peaton que va á buscarlo á la adm. de Huesca. PROD.: trigo, cebada, poco aceite y vino, cañamo, legumbres, frutas y hortalizas; cria algun ganado lanar, caza de codornices, perdices y conejos, y pesca de barbos y pocas anguilas. POBL.: 7 vec. 28 alm. CONTR.: 7,231 rs 33 mrs.

BELLESTAR: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Morella (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 1/2): SIT. en la tenencia de Benifazá sobre un cerro dominado de otros á mayor elevación, donde le combaten con violencia los vientos del N., lo que hace su CLIMA frío, pero muy sano. Forman la pobl. 440 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; hay una escuela de primeras letras comun para los jóvenes de ambos sexos, dotada con 120 rs. anuales, y una igl. parr. dedicada á la Transfiguración del Señor: el curato es perpetuo y en la actualidad lo desempeña un ecónomo nombrado por el diocesano y el cementerio está en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Bojar y su anejo Fredes; E. Rosell y Puebla de Benifazá; S. con el último y otra vez Bojar, y O. Cénia y Rosell. Dependiente de su jurisd. se hallaba el monast. de monges bernardos llamado de Benifazá (V.) y diferentes masías ó casas rurales. El TERRENO está todo circuido de montañas, áspero, quebrado, lleno de barrancos y precipicios; las cimas y faldas en los cerros estan cubiertas de encinas, pinos, varios arbustos, plantas de diferentes especies y yerbas de pasto: en sus entrañas abundan las minas de carbon de piedra, de caparrosa y de vitriolo, boles y ocre de diferentes colores útiles para la pintura. El sitio llamado *Els Estrets* del Bellestar, es digno de detener al investigador por el patente testimonio que dan la poderosa influencia que las aguas tienen en los cambios topográficos que con la serie de los tiempos se experimentan; por este punto seguian los montes hasta formar una masa con los del inmediato l. de Bel, pero las aguas de la rambla de la Pobla, despues de haber convertido en honduras lo que en otro tiempo serian cerros elevados, continuaban atropellando y venciendo obstáculos, no pudiendo á pesar de sus esfuerzos romper el monte entero, pero se abrieron pasos por una tortuosa y estrecha garganta de mas de 4,000 toesas: hay en este canal algunas entrantes y salientes que á cada paso ocultan el camino; jamas entra el sol en aquella soledad donde crecen algunas plantas y arbustos. Las pocas tierras de cultivo son de bastante buena calidad, pero poco feraces por lo frío de la atmósfera é imposibilidad de proporcionarles agua á pesar de los muchos raudales que por todo el térm. se precipitan. Por él cruza el r. Cénia, sobre el cual hay 2 puentes denominados el uno del *Abad* y el otro del *Mangraner*. Las aguas de este r. sirven para una fáb. de hierro, un martinete donde se elabora el alambre y 3 molinos; por la masía llamada del Horno del vidrio, por haber uno de este género, baja un arroyo del cual se saca una muela de agua muy buena. CAMINOS locales, de herradura y no estan en buen estado. CORREOS: se reciben de Morella los lunes, miércoles y sabados por la noche, y salen los domingos, martes y viernes por la mañana. PROD.: trigo, bastante cebada, avena, cerezas, nueces, y sostiene un corto número de cab. de ganado lanar. IND.: ademas de las dichas, extracción de madera del puerto. POBL.: 63 vec., 241 alm. CAP. PROD.: 402,600. CAP. IMP.: 7,031 rs.

BELLESTAR: cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de la v. de Alcampel: consiste en una CASA construida con la mayor solidez sobre peña que contiene bodega y varios subterráneos, conservando algunas señales de su señ. temporal. Sus confrontaciones y demas (V. ALCOMPSEL).

BELLFORT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (32), dióc. de Urgel (15): SIT. en terreno quebrado y montuoso, y de CLIMA mediano, se compone de 10 miserables CASAS esparcidas por el térm.: hay varias balsas de las que se surten los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Saturnino) cuyo curato perpetuo es de provision del diocesano en concurso general, inmediato á ella está el cementerio y casa para el párroco. Confina el TÉRM. N. y E. Baronia del

Riamp, y S. y O. Monmagostro; el TERRENO es montuoso, árido, quebrado y de mala calidad; su arbolado consiste en roble y alguna encina en tierras de dominio particular. CAMINOS locales de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, patatas, bellota, poco vino y de mala calidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, el lanar en escaso número. POBL.: 3 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 9,274.

BELL: (V. BELLOS).

BELLIA: célebre c. de la España ant. mencionada por Plinio en elouv. juridico casaraugustano, espresando gozar sus hab. del fuero de ciudadanos romanos: *ex his civium romanorum Bellitanos*: la misma *Helice* de que tantas memorias nos ha conservado Diodoro de Sicilia, la c. de los *belliones* que dieron la muerte á Amilcar, mal escritos en Cornelio Nepote *veteones* y *veltones*, la c. de los *belitanos* de Estefano Byzantino y de Artemidoro que los copiantes hicieron *lusanos*, siendo *lusones*, *celtiberos* fronteros de los *edetanos*, por cuya razon vino á presentar Ptolomeo en su tabla edetana á *Bellia*, constando por las relaciones históricas haber sido celtibera. Es lo mismo *Bellia* que *Vellia*, pues los antiguos no distinguieron entre estas letras, y lo mismo que *Helicia*, siendo todas insignificantes variaciones de aspiral para el nombre *Ellia*, como adulteraciones del patronímico de *Ellia* las que hemos citado y tanto que hacer han dado á los filólogos. En cuanto á su correspondencia, unos han pensado llevarla á la actual Bolea, error hien conocido, y no con mucho mas acierto la han colocado otros en Bellia, Belchite, en pais que cuando los lin. de las regiones no eran bien conocidos, tardando aun mucho á quedar fijos, por seguir el éxito de las guerras, y en un pais que aun despues de haberse esto verificado, quien se guio por cartas geográficas de poca exactitud, pudo dudar de su correspondencia entre la Celtiberia y la Edetana, es la pobl. que mas conviene al antecedente topográfico que resulta de la misma contradiccion de las relaciones históricas con la espresion de Ptolomeo, haciendo á Bellia celtibera aquellas, y edetana este. Conviene tambien la sit. de Belchite á la idea geográfica que se concibe viendo al cartaginés emprender su marcha desde Pañiscola contra la Celtiberia, pues si lo verificó llamado á ella por una insurreccion, no es de presumir tuviese esta su foco en las c. que le cayesen mas inmediatas; y de estar en el centro, no hubiese llegado tan francamente á los muros de Bellia, ni despues de sucumbir él á los belliones, hubiese corrido su ejército en derrota á rehacerse y elegirle sucesor en Altra-Leuke. Si viuo sobre Bellia asegurándose de la banda del Ebro, pensamiento su namente militar y politico viendod sobre la banda izq. la poderosa c. que poco antes le arrebatara la Sicilia y la Cerdeña, Belchite se ofrece tambien muy á propósito. El mismo nombre *Belchite* pudo ser originado del nombre *Bellia*, y asi atendiendo á la reunion de todos los datos que pueden ilustrar la reduccion de aquella célebre c., no hemos vacilado en adoptar la opinion que la fija en Belchite.

BELLIDOS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Bai-trago, térm. de Piñuecar (1/2 leg.). Tiene 8 CASAS y se considera como anejo en todas sus dependencias ecl. y civiles del espresado pueblo.

BELLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Bartolomé de Otur (V.).

BELLIN (SAN): desp. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Formes, térm. jurisd. y al S. de Anaya de Alva, en la carretera que dirige desde Montesclaros por los puertos del Pico y Bégona á la cap. de prov. PROD.: algunos granos y cria ganado lanar, cabrio y cerdoso. POBL.: 4 vec., 8 alm. CAP. TERR. PROD.: 831,333 rs. IMP.: 37,947 rs.

BELLIPO: Pánico mencionada en c. con este nombre entre las asignadas al conv. juridico de Cádiz. Es muy de creer venir significada en él la misma c. Belon que no bró antes el mismo geógrafo, describiendo la Bética por sus costas, y aunque no era de su propósito nombrar dos veces una pobl., pudo verificarlo aqui, deslumbrado por una variante que les presentó diferentes nombres, no habiéndose fijado debidamente para conocer su identidad. (V. BELON.).

BELLIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicoate de Buma (V.). POBL.: 3 vec., 49 alm.

BELLITANOS: (V. BELLIA).

BELLISCA: v. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete. (V. VELLISCA).

BELLISONE: uno de los modos de que aparece mal escri-

to el nombre de la ant. c. Buriao, en los codices del Itinerario romano.

BELLISONO: adulteracion del nombre Bursao en el Itinerario romano.

BELLISQUILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete. (V. VELLISQUILLA).

BELL-LLOCH: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, térm. jurisd. de San Clemente Sasevas.

BELL-LLOCH ó BELLOCH: ald. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 horas), part. jud. de Granollers (4 1/2), ayunt. de la Roca (3/4): SIT. en una hondonada á corta dist. del r. Mugen, su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: fórmanla 43 CASAS diseminadas en varias direcciones, no hay igl. parr. y los vec. estan agregados á las de Cardedeu, la Roca ó Santa Inés de Malañanes, segun la mayor comodidad que al efecto les presta la respectiva intermediacion; confina el TÉRM. N. y E. Marata y Cardedeu; S. Sta. Inés de Malañanes, y O. Corró del Vall; su extension de N. á S. es de 1 leg. y proximalmente igual de E. á O.; en esta circunferencia y sobre la cima de un cerro sit. al NE. de la pobl. se encuentra un cast. propiedad de los señores de la ald., de cuyas fortificaciones no quedan mas que algunas paredes y trozos de reductos; dentro del cast. hay una igl. tapiada desde la época de la guerra de la Independencia, en la que los propietarios tienen un panteon: el TERRENO fertilizado en parte por el torrente llamado de Casa Oniach, que atraviesa de N. á S., es de buena calidad y tiene algunos trozos de bosque arbolado. CAMINOS: todos son locales, de herradura y no en muy buen estado: el correo se recibe y despacha por la estafeta de Cardedeu. PROD.: trigo, vino, judias, cáñamo y toda clase de frutas; se cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y palomas torcaces. POBL.: 43 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 2,326,400. IMP.: 58,160.

BELL LLOCH: l. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Castell de Aro. SIT. en la falda de una montaña con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS, una municipal, cárcel, horno, carniceria pública, una escuela de instruccion primaria concurrida por 48 ó 20 alumnos y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. Confina NE. Calonge; E. San Feliú de Guixols; S. Solius del Valle, y O. las costas llamadas de Panedas, térm. de Llangostera. El TERRENO es montuoso, le fertiliza la riera llamada Ridaura y tiene bosques arbolados y plantio de viñedo y olivar. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, frutas, legumbres, vino, aceite y corcho en abundancia. IND.: se ejercen las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de corcho para varias fab. de tapones. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. CASTELL DE ARO).

BELL-LLOCH: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg. cortas), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 23): SIT. en llano, combatido por todos los vientos, menos por el S.; el CLIMA muy frio en invierno y bastante caloroso en el estío, es propenso á calenturas inflamatorias, biliosas é intermitentes. Tiene 90 CASAS de mala fábrica, la municipal, meson, taberna, panaderia, escuela de primeras letras, dotada con 4,200 rs. anuales y frecuentada por 25 niños; parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de provision de S. M., ó del diocesano, segun los meses en que vaca, y un pozo de aguas salitrosas, las cuales juntamente con las de un arroyo, utilizan los hab. para su gasto doméstico; habiendo algunas balsas en los abrevaderos del pueblo para abrevar los ganados. Confina el TÉRM. N. Bellvis (2 leg.); E. Sidamunt (1); S. Lérida, y O. Alcoletje (1). El TERRENO aunque escaso de rieg., es muy fértil especialmente en años lluviosos; le beneficia en corta cantidad el mencionado arroyo formado dentro de este térm., y que á temporadas crece con algunos afluentes de otras jurisd.; sus aguas recogidas en balsas sirven para dar impulso á un molino harinero. Carece de combustible, y para cocer el pau y para los demás usos se valen los vec. de escormentos de vao secados al sol, y de algunos tomillos y arbustos que hay en la llanura. Cruza por medio del pueblo la carretera de Lérida á Barcelona, y el correo se recibe de Mollerusa. PROD.: trigo, cebada, centeno, parrilla, algun vino y aceite; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de caudalinos, perdices y algunos liebres. POBL.: segun datos oficiales 64 vec., 345 alm. RIQUEZA IMP.: 96,971 rs.

BELLMUNT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 1/2 leg.),

part. jud. y adm. de rent. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13), dióc. de Vich (20): **SIT.** en la cumbre de un cerro, combatido principalmente por los vientos del N., con **CLIMA** frío pero saludable. Tiene 6 **CASAS** y una parr. (San Pedro) servida por un cura de provisión de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca, y en concurso general; es aneja de dicha igl. la de San Jaime de Rocamora. Confina el **TÉR.M.** N. Aguiló; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Talavera, y O. Sivit. El **TERRENO** es montuoso y de infima calidad, poblado de pinos que dan madera para construcción y leñas para combustible. Los **CAMINOS** dirigen á la v. de Sta. Coloma y á la cab. del part., encontrándose en mediano estado. El **CORREO** se recibe de la mencionada v. **PROD.**: escaña, legumbres y pastos, con los que sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrío, y hay caza de conejos y perdices. **POBL.**: 6 vec., 44 alm. **RIQUEZA IMP.**: 14,260 rs.

BELLMUNT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/2), arciprestazgo de Ager (5): **SIT.** en una grande altura de la cord. de cerros que se prolonga de E. á O., desde la cual se descubre todo el llano de Urgel; le combaten todos los vientos, y el **CLIMA** templado en el estío y muy frío durante el invierno, es muy saludable. Tiene 60 **CASAS** de mediana fáb., meson, horno de pan cocer, un molino de aceite; parr. (San Bartolomé) aneja de la de Butsenit, servida por un vicario sostenido por los vec., y 2 balsas de aguas pluviales para surtido del pueblo y abrevadero del ganado. Confina el **TÉR.M.** N. Mongay (1/4 leg.); E. Butsenit (1/8); S. Penellas (1/4), y O. Bellcayre (1/3). El **TERRENO** es quebrado y muy propósito para plantíos. Los montes del lado del E. se hallan poblados de algunas encinas, robles y olivos; y los que hay hácia el OE. únicamente prod. tomillos y poca yerba de pasto. Los **CAMINOS** conducen á Lérida, Tárrega, Agramunt y Bilaguer; y el **CORREO** se recibe de esta última c. dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; sostiene 12 pares de mulas y 4 de bueyes para las labores, y unos 400 pollinos para el transporte, y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND. y COMERCIO**: además de la agricultura y molino indicado, hay elaboración de yeso, cuyos prod., y los frutos sobrantes se esportan para los pueblos inmediatos y para Agramunt, Bilaguer y Tárrega, en donde los hab. adquieren los que les hace falta. **POBL.**: según datos oficiales 45 vec., 64 alm.; pero conforme á otras noticias, 60 vec., 200 alm. **RIQUEZA IMP.**: 18,755 rs.; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** importa 2,000 rs. y se cubre con el arriendo del horno y taberna, y lo que falta por reparto entre los vec.

BELLMUNT: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.) part. jud. de Falset (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): **SIT.** sobre una pequeña elevación, le combaten los vientos E. y O. y su **CLIMA** prod. fiebres gástricas. Tiene 73 **CASAS**, una plaza, 2 calles, una fuente, y una igl. parr. (Sta. Lucia) servida por un cura; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Gratiolops, á 1/2 leg.; E. Porrera 3/4; S. Falset 4, y O. Mooroitg 3/4; se encuentran eo él y á 1/2 hora del pueblo, varias minas de alcohol muy ant. y abundantes, pertenecientes al Gobierno, donde están trabajando sobre 80 personas, y al S. y á 1/4 otra, propiedad de un particular, en la que trabajan sobre 20 personas: diferentes sin beneficiar en varios puntos del té.m. El **TERRENO** es pizarroso: hay 2 montes poblados de viñedo; le fertiliza el r. Gratallops, que desagua en el Ebro, y 2 riach. que bajan de Falset: sus **CAMINOS** son locales en mediano estado: el **CORREO** se recibe de Falset, de donde lo trae un encargado los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, juéves y sábados. **PROD.**: vino, almendras, avellanas, aceite, otras varias legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos y alguna pesca. **IND.**: fáb. de aguardiente, 2 molinos de harina y 3 de aceite. **COMERCIO**: la importación de los art. de que carece el pueblo y la esportación del vino y demas frutos sobrantes. **POBL.**: 73 vec., 346 alm.

BELLO: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): **SIT.** en un llano rodeado de varios cerros, y auoque disfruta de libre ventilación, es su **CLIMA** mal sano por la humedad y miasmas de una lagoua que hay en su térm. de que se hablará. Tiene 150 **CASAS** distribuidas en varias calles; 4 de ayunt. y cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada

con 4,500 rs. vn., á la que concurren 60 discípulos, y 4 igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un capellan patrimonista: el curato es de tercer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de pozos que hay en casi todas las casas, é inmediata á estas hay 4 ermita con culto público dedicada á la Sma. Trinidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con Torralba de los Sisones (4 leg.); por E. con Cuelras (1); por S. con Tornos (1/2), y por O. con Odon (1/2): dentro de su circunferencia se encuentra la laguna del Gallo Canta, que se forma con las aguas que descienden de los cer. que hemos dicho: rodean el llano que ocupa la pobl. y que haciéndose salobres, perjudican mucho la salud pública y la agricultura. El **TERRENO** es húmedo y de todas clases, con escaso arbolado, pero abundante en yerbas de pasto. **CAMINOS**: conducen á Daroca, Teruel, Calatayud y Molina; se hallan en buen estado. **CORREOS**: se reciben de Daroca por Joa persona asalariada que llega los miércoles y domingos, en cuyos días sale. **PROD.**: cereales, azafran y legumbres; cria bastante ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND. y COMERCIO**. Carece de la 1.ª y el 2.ª se reduce á la esportación de lana y azafran, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 408 vec., 432 alm.

BELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoasto (V.).

BELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Eulalia de Bello (V.).

BELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Martín de Leiguarda (V.): **SIT.** á la falda del monte de la Brueva en donde se hallan unas escavaciones ó cauce que conducia el agua desde cerca de 2 leg. de dist. por escarpadas sierras y valles: este acueducto, las ruedas de molino rotas y otros varios fragmentos, dan á conocer existió alguna fáb. en tiempo inmemorial: abunda en fuentes de excelente agua, y el r. que corre tocando sus márg. á las casas del pueblo, fertiliza el **TERRENO**, el cual prod. buenos pastos. **POBL.**: 64 vec., 325 alm.

BELLO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), par. jud. de Pola de Labiana (3) y ayunt. de Aller (1): **SIT.** á la márg. del r. Aller, en **CLIMA** templado y sano: se compone del l. de Bello y barrios de Cotayon y Rio de Arriba que reunen 70 **CASAS**: la igl. parr. (Sta. Eulalia) es única y su curato de ingreso y patronato laical: el **TÉR.M.** confina con las felig. de Vega, Pelugano, Murias y Serrápico, corriendo por el centro de S. á N. el mencionado Aller: el **TERRENO** es fértil con buen arbolado de robles y castaños, y prados naturales de pasto: los **CAMINOS** son locales mal cuidados, y el **CORREO** se recibe por Mieres. **PROD.**: trigo escanda, maiz, patatas, habas, castañas, nueces, avellanas, algunas hortalizas y otras frutas; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y se pescan truchas y anguilas: no tiene mercado particular pero concurren al de Cabaña Quinta. **POBL.**: 70 vec., 283 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V).

BELLO: en Mela *ingresis Fretum Melaria, et Belio, et Bassipo oram Freti occupant* (V. BELON).

BELLOCON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Jorge de Ribadetea (V.).

BELLOCH: cas. y sant. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. municipal y ecl. del l. de Alás: **SIT.** á la izq. del r. Segre, en parage ventilado, ameno, delicioso y saludable. Consiste en un edificio bastante regular con su igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Salud y algunas casas de labor. Son muchos los bosques arbolados que en todas direcciones del sant. se encuentran, y los hermosos prados y campos cubiertos de miles de florecillas que perfuman el ambiente y recrean la vista. Antiguamente perteneció á los Jesuitas de Urgel, y era su casa de recreo; hoy día los vec. de esta c. acostumbran á pasar en este sitio los calores del estío; acudiendo en romería los hab. de los pueblos del contorno el 8 de setiembre. **POBL.**: 1 vec., 6 alm.

BELLOGIN: l. en la prov. de Alava (5 1/2 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (casi 4), aud. terr. de Búrgos (13 1/2), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (20), ayunt. de Villanañe (3/4): **SIT.** sobre una altura desde la cual se descubre mucho terreno; le combaten todos los aires menos el del N.: el **CLIMA** es sano. Tiene 7 **CASAS**, y una parr. (San Cornelio) servida por un beneficiado. Confina el **TÉR.M.**: N. Guinea

(3/4 leg.): E. Atiega; S. Tuesta, y O. Villamaderne (todos tres 1/4). Dentro del mismo hay algunas fuentes, cuyas buenas aguas alientan los habit. para beber y otros objetos. El TERRENO desigual y montuoso, pero de buena calidad, comprende hácia el NO. bastantes cerros donde se crian encinas, bojcs y robles muy corpulentos, habiendo uno de estos de tan extraordinario volúmen, que apenas pueden abarcarlo diez hombres; tambien se encuentran arbustos y esquisitas yerbas de pasto. Cruza el térm. el CAMINO carretil que dirige á Vitoria: los demas son locales. El CORREO se recibe de Espejo por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, bellota, legumbres y poca hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL. 6 vec., 49 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

BELLOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.). POBL. 3 vec., 47 almas.

BELLOS: r. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña y térm. del Valle de Vió: tiene su origen en la fuente abundantísima llamada Fuenblanca, que brota de un gran peñasco contiguo á las 3 Sorores: sale con la mayor rapidez y se precipita á mas de 200 varas de profundidad, por lo que aparecen blancas sus aguas: corre constantemente hácia el S. dejando á su izq. los l. de Vió y Puyarruego, y á su der. los de Puértolas y Escalona; Vió y Puértolas á bastante dist. de sus márg.: en Puyarruego fertiliza algunas tierras, tiene una pequeña presa de poca solidez, por la que se toman parte de sus aguas para dar impulso á las ruedas de un molino harinero en Puértolas, llamado el molino de Puyarruego, y 3 puentes, de los cuales el 1.º nombrado de San Urbez, facilita el paso de los 2 valles de Puértolas y Vió; el 2.º se halla en Puyarruego y el 3.º en el camino que conduce de Babastro á Plan: su curso es perenne, pero escabroso el TERRENO donde pasa profundo su cauce, por lo que aunque es vadeable por todas partes no puede cruzarse con facilidad: á 7 horas de su nacimiento va á desaguar en el Cinca cerca de Escalona: es abundante de excelentes truchas.

BELLOS. (V. BELLOS.)

BELLOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Selaya. SIT. en la montaña del sitio campizo de la Braguia: contiene de 3 á 4 cabañas con sus fincas cerradas sobre sí con pared poco sólida. Su terreno es de mediana calidad, y sus vec. en número de 4 se dedican á la cria de ganado vacuno.

BELLOSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Culleras* (V.).

BELLPRAT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. SIT. en la falda de una montaña con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 30 CASAS, una igl. parr. (San Salvador) de la que es aneja la de San Cristobal de Queralt, servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas buenas de fuente para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. con Fillol, Sta. Perpetua, Miralles y Pontils, estendiéndose 1/2 hora y 3/4 en estas direcciones: dentro de este radio se halla una ermita dedicada á San Jaime, donde se celebra misa los dias festivos; y el castillo y torre nombrado de Queralt. sit. en la cumbre de una elevada sierra; es de sólida construccion con un grande y fuerte edificio que era la morada de los Condes de Sta. Coloma, ant. Sres. del pueblo. El TERRENO es montuoso, áspero y escaso de aguas, encontrándose en él la cord. nombrada del Pañi, que separa la prov. de Barcelona de la de Tarragona: se cree que en sus entrañas abriga minerales de carbon de piedra, á pesar de que en 1814 se hicieron varias pruebas sin resultado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD. trigo, avena, cebada, legumbres, vino y poco aceite; cria algun ganado y caza. POBL. 46 vec. de catastro, 300 alm. CAP. PROD.: 4.939,600 rs. IMP.: 48,490.

BELLPUIG: predio en la isla de Mallorca prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá: tiene un oratorio público donde se celebra misa los dias festivos y es propiedad del marqués de su mismo título.

BELLPUIG DE NOVES: ald. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), térm. jurisdiccional, municipal, y ecco. de Noves (V). Tiene 6 CASAS y una pequeña igl., donde se celebra misa los dias festivos: SIT. á la der. del r.

Segre en terreno montuoso poblado de bosques. POBL.: 6 vec., 27 almas.

BELLPUIG ó BELLPUITG: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), dióc. de Solsona (10). SIT. en la carretera de Madrid en un llano combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable. Tiene 280 CASAS; la municipal, cárcel, pósito, meson, escuela de primeras letras; una parr. dedicada á San Nicolas, servida por un capitulo compuesto de cura llamado capellan mayor, un vicario y 8 beneficiados de patronato particular; habiendo otra corporacion ecl. denominada *Union*, que se compone de 7 capellanes, organista y maestro de capilla; y varios subalternos que ejercen los cargos inferiores en una y otra; y á corta dist. S. de la v. un conv., que fue habitado por frailes franciscanos, y su igl. de buen gusto construida en 1507 por D. Francisco Cardona, virey de Sicilia, en la cual se conserva el magnifico sepulcro de mármol que contiene los restos del espresado fundador. Confina el TÉRMINO N. Utxafaha; E. Tárrega; S. Prejana, y O. Gólmés. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado en parte por el r. *Corp*, que se acerca del pueblo, y sus aguas tambien sirven para consumo de los vecinos y para dar impulso á un molino harinero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, almendras y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y mencionado molino, hay otro de aceite y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 236 vec. 1,420 alm. RIQUEZA IMP.: 315,523 rs.

BELLREGUART: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (1/2): SIT. en el centro de una grande llanura llamada *Pla de la Llaguna* (V.) á 1/2 leg. del mar, combatido principalmente por los vientos de E. y O., gozando de un CLIMA templado y bastante sano, pues solo se padecen algunas calenturas intermitentes é inflamaciones. Tiene 256 CASAS, la del ayunt. en cuyo piso bajo está la cárcel, una escuela de primera educacion á donde concurren 60 niños, estando dotado el maestro con 1,850 rs., otra de niñas con 45 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una parr. (San Miguel) servida por un cura de provision ordinaria. Los vec. se sirven para su surtido de las aguas de algunos pozos, que son bastante saludables. El TÉRM. confina por N. con Gandia (1/4 de hora); E. el mar (1/2); S. Palmera y Alqueria de la Condesa (400 pasos), y O. Almoyens (1,000). El TERRENO como hemos dicho es llano, y generalmente fértil, encontrándose algunas plantaciones de moreras y árboles frutales. A los 500 pasos del pueblo pasa el CAMINO carretero que conduce desde Denia á Valencia, y tiene ademas otros de herradura que sirven para la comunicacion con los demas pueblos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia por medio de balijero tres veces á la semana. PROD. trigo, maiz, seda y toda clase de frutos y hortalizas: POBL. 256 vec. 1,272 alm. CAP. PROD. 2,541,260 rs.: IMP. 98,755. CONTR. 49,849 con 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BELLTALL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Mombanch (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. en terreno montuoso á la libre influencia de los vientos, con CLIMA sano: tiene 18 CASAS, una igl. parr. y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Cuitadilla, Pasantan, Fores y Rocallaura, estendiéndose 1/4 y 1/2 hora en estas direcciones. El TERRENO es áspero, escaso de aguas y mucha parte de rocas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Mombanch. PROD. trigo legumbres; cria poco ganado y caza. POBL. 20 vec., 75 alm. CAP. PROD. 4,292,266 rs. IMP.: 38,767.

BELLUS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Jativa (1): SIT. en lo mas profundo del valle de Albayda y raices meridionales de *Serra-grosa*, en un pequeño llano rodeado de lomas mas ó menos grandes, combatido especialmente por los vientos del N. que bajan enfi ados por la cortadura que ha formado el r. *Albayda*, los cuales no solo producen un CLIMA bastante vario, sino que tambien son muy perjudiciales á la salud de los moradores, y aun á las mismas plantas y cosechas. Tiene sobre unas 44 CASAS de un solo piso que forman 3 calles y 2 plazas, cárcel

pública en la casa-palacio del señ. territorial, que es el edificio mas notable de la pobl. por sus 2 torres cuadradas de mampostería, y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. Játiva; S. Guadasequies; E. Beniganim, y O. Ollería, regulándose su estension por todas partes en 1/4 de hora aproximadamente. En su radio se encuentran una multitud de fuentes todas abundantes, siendo las principales la llamada de *Alfama*, que alimenta los baños termales llamados *Bellús* (V.), y otra que se halla á la entrada del l. y de la que se sirven los moradores para sus usos domésticos. Por la der. del pueblo corre cercano el r. *Albayda*, y en su ribera izq. á muy corta dist. se encuentra un molino harinero y arrozero en un sitio llamado *Aigües de Bellús* (V.). Está todo cercado de grandes y elevados montes, descollando entre ellos la sierra *Mariola* que se divisa á lo lejos, la llamada *Serra-grosa* de que hemos hecho mencion, y el monte *Benicadell*, que se presenta al salir por el boquete de esta sierra en direccion al E., siendo notable una loma toda descarnada que ocupa una sit. media entre el pueblo y el molino referido, en la que se notan sobre la misma piedra viva unas hendiduras que representan exactamente el hueco de la rodilla de un caballo, el de su mano der. con herraduras y una especie de hoyo como si fuese un estribo de lanzas, á lo cual se le da el nombre de *Patada de San Cháume* (Pisada de San Jaime), por la preocupacion vulgar que algunos tienen de que el caballo de dicho santo dió en aquel mismo sitio con la rodilla en tierra cuando perseguia este á los moriscos. El TERRENO es de muy buena calidad, algun tanto desigual, pero todo cultivado, participando de huertas que fertiliza la fuente de *Alfama*, y de secano, encontrándose plantaciones de moreras, olivos y viñedos, segun la calidad de la tierra. El único CAMINO de herradura que conduce de Alcoy á Játiva, pasa por las inmediaciones de la pobl. y en esta parte se encuentra en no muy buen estado á causa de la escabrosidad del terreno. Sin embargo podria mejorarse mucho y aun reducirlo á carretera, como asi se halla proyectado. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, vino, aceite, legumbres y hortalizas. POBL.: 46 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 684,891 rs. 22 mrs. IMP.: 27,189. CONTR.: 7,432 rs. 12 mrs. El señ. terr. de este l. perteneció al Sr. marqués de Belgida, el cual cobraba todas las prestaciones y demas derechos entititales, que verdaderamente no eran muy gravosos.

BELLUS (AIGÜES DE): nombre que se da en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, al estrecho ó garganta por donde cruza el r. *Albayda* cortando la *Serra-grosa*, á causa de los diferentes manantiales que alli nacen, con especialidad la famosa fuente de *Bellús* (V.), en cuyas aguas aumenta sus corrientes aquel r. (V.).

BELLUS (FUENTE DE): en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva. Nace en la ribera izq. del r. *Albayda* y sitio llamado *los aigües de Bellús*, donde se ve brotar con violencia de las entrañas mismas de *Serra-grosa* por una cueva de 8 pies de diámetro elevada sobre el nivel del r. algunas varas, la cual se halla en el mismo camino que conduce á Játiva, encerrada con una puerta que solo deja ver sus aguas por medio de una pequeña ventanilla que sirve como de respiradero. Dista unos 3/4 de hora de la c. hácia el S., y desde su nacimiento entran casi todas sus aguas en un ancho encañado por donde siguen hasta Játiva, viéndose de cuando en cuando algunas aberturas ó pozos, los cuales no solo sirven para apagar la sed de los caminantes y de las caballerías, sino que dando traspiracion á la misma fuente, impiden que sus abundantes aguas rebienten dicho encañado á tan larga dist. como antes de hacerlos acontecía: las demas aguas caen al r. formando vistosas cascadas. Toda ella es obra de los moros, y un elemento grande de riqueza para Játiva, cuyos vec. enamorados con razon de tanta abundancia de aguas, llegan á pensar que se oculta un r. en las entrañas de *Serra-grosa*, cuya opinion tal vez se robustece al considerar que dichas aguas son perrennes y copiosas, siguiendo la misma direccion del monte que es de O. á E. Sin embargo, como advierte muy bien el Sr. de Cabanilles, la altura de aquellos montes, cubiertos mucho tiempo de nieve, y regados en varias ocasiones con lluvias, la aridez del suelo y el estar privados de las fuentes que el parecer debian hallarse á cada paso, todo concurre á persuadir que ellos son el verdadero origen de esta fuente, como de otras que brotan en las raices de los cerros opuestos á *Serra-grosa*.

BELLUS (BAÑOS DE): en la prov. de Valencia, part. jud. de

Játiva, y térm. jurisd. de Bellús, del que toman nombre. Se hallan sit. al E. de *Serra-grosa* y en el mismo nacimiento de la copiosa fuente llamada de *Alfama*, cuyas aguas limpias, sin color ni sabor, son jabonosas y de una temperatura de 20 grados, habiéndose hecho célebres por las maravillosas curaciones en las afecciones reumáticas. Para tomar dichos baños se construyó un edificio de un solo piso, el cual tiene 70 palmos de largo, 18 de ancho y 25 de elevacion, cubierto de caños y vigas y teja vana, como se acostumbra en el pais, con muy mala distribucion interior y con tan pocas comodidades para los enfermos, que á escepcion de los pobres que habitan el único piso superior, que solo se halla dividido por un corredor con algunos cuartos y una mala cocina, los demas fijan su residencia en los pueblos de Guadasequíes y Bellús, que estan á 1/4 de hora de dist., ó en Beniganim y San Pere á 1/2 hora, desde donde acuden á tomar los baños regularmente por la mañana. En el piso bajo ó inferior, se encuentran 5 balsas ó pilas talladas en la misma piedra junto al nacimiento de las aguas, las cuales se hallan separadas unas de otras por una especie de tabiques que forman cuartitos toscamente embovedados, y alli es donde se toman los baños con muy poca comodidad de los concurrentes, pues no solo carecen de un sitio á propósito para desnudarse y vestirse, sino que las pequeñas ventanas que suministran una escasa luz al aposento, caen al N. y dejan libre paso al viento, á causa de que solo una de ellas tiene un viejo cristal. Las mismas puertas que dan entrada á los baños son tambien pequeñas y conducen desde luego al campo, sin haber pórtico en donde descansar, ni beber las aguas. Hay un médico titular que acude al establecimiento en las temporadas de baños; y es muy sensible que estos no sean mas útiles á la humanidad y provechosos al pais, como podrian serlo si se montasen bien por su dueño el señor marqués de Belgida, que los tiene bastante descuidados y arrendados en la actualidad á un labrador de Guadasequíes, que cobra 2 rs. vn. por cada baño.

BELLVEHÍ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (81/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Seo de Urgel (13), oficalato ecl. de Guissona: sit. á la der. del r. *Sio*, en un llano, combatido principalmente por el viento S. con CLIMA templado y saludable. Tiene 20 CASAS, una pequeña igl. aneja de la parr. de Guissona, y una fuente de escasas aguas al estremo del pueblo, las que no obstante ser algo crudas, aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Guissona; E. Tarroja; S. Llor, y O. Torrafeta. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la parte que se riega con las aguas del mencionado r. Los caminos en buen estado conducen á Cervera y Guissona, de cuyo último punto se recibe el correo. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, hortalizas y muchas almenaras; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay alguna caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura 1 molino harinero y otro de aceite. POBL.: 20 vec. 93 alm. RIQUEZA IMP.: 58,377 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 715 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

BELLVER: v. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud., adm. de rent., y dióc. de Seo de Urgel (3), oficalato ecl. de la Cerdaña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): sit. á la izq. del r. *Segre*, sobre un cerro muy escarpado y de bastante elevacion, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tuvo origen esta v. en un cast. que los reyes de Aragon construyeron para apoyar sus conquistas en la Cerdaña, y contener los ataques de sus enemigos. Forma ayunt. con las ald. de Bades, Baltarga, Bor, Sta. Eugenia, Sta. Magdalena, Nas, Nefol, Olla, Pi, Pedra y Riu de Sta. Maria, que constituan su ant. Baylia, y aun se conservan dependientes de su jurisd. Tiene 190 CASAS inclusa la municipal; una aduana con su correspondiente resguardo; escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun, y una igl. col. dedicada á San Jaime apóstol, edificio ant. de buena fáb. y aspecto y muy capaz; el cabildo se compone de 4 vicarios párrocos, llamados canónigos, de patronato y del arcediano de Cerdaña, en la cat. de Urgel, dicha col. sirve tambien de parr., de la cual son sufragáneas las igl. de Ntra. Sra. de Taló, Santa Magdalena y Riu de Sta. Maria. Confina el TÉRM. N. Prullans y Talletendre; E. Prats y Sampsó; S. Montaña de Cadi, y O. Muntalla. Dentro de él á 1/8 leg. S. de la v. se levanta el cerro llamado *Montarros*, en cuya cima construyeron los

franceses durante la guerra de la república un fuerte cast. en el que se sostuvieron con tanto teson, que no fue posible lanzarles de él, hasta que el general D. Gregorio de la Cuesta, en la batalla de 27 de julio de 1793, rindió é hizo prisionera la division mandada por el general Charlet. El TERRENO, aunque montuoso, por la márg. izq. del r., presenta una estensa y fértil llanura. El mencionado Segre, el Valltaba que desde el Pirineo desciende por el S. á reunirse con el anterior, el riach. Basgart que tiene su origen en la cord. del Cadi, y en direccion opuesta al Valltaba, baja tambien á depositar sus aguas en el Segre, y otros muchos barrancos que cruzan por diferentes lados, proporcionan á las tierras abundante riego: el primero tiene para su paso un puente de madera, y los 3 crián buenas truchas y otras especies de pesca. El monte estuvo antes mas poblado, pero aunque algo decaido, cria todavia buenas maderas para construccion, mucha leña y considerable porcion de pastos. Tambien se encuentran minas de hierro, las cuales se explotan elaborándose sus prod. en una buena fáb. Por la llanura pasa un CAMINO bastante regular, aunque de herradura, y otro por la orilla der. del r., ambos conducen desde Urgel á Puigcerdá. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, ganado lanar, caballar, mular y de cerda. IND. ademas de la agricultura y ganaderia, algunos telares de lienzos y estameñas. POBL.: 421 vec., 582 alm. RIQUEZA IMP. 169,450 rs.; CONTR. 17,589 rs. 2¼ mrs.

BELLVER: cast. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares: SIT. como á 1/2 leg. al O. SO. de la c. de Palma, á medio tiro de cañon del mar, al N. de su orilla y á muchos pies de altura: sobre su nivel, señorea y adorna todo el pais circunyacente. Su forma es circular y su cortina ó muro exterior la marca exactamente; solo es interrumpida por 3 albacaras torreones muchos y redondos, que desde el sólido del muro se avanzan, mirando al E., al S. y al O., y le sirven como de traveses. Entre ellos hay 4 garitones, circulares tambien, y arrojados del parapeto superior; los 3 abiertos y al raso de su altura; otro cubierto y elevado sobre ella. Iguales en diámetro y altura hasta el nivel de la plataforma, empiezan allí á disminuir y formar un cono truncado, apoyado sobre 4 columnas colosales, que resaltadas del muro los reciben en su collarin y bajan despues á sumirse en el ancho vientre del talus. Escóndese este en el foso y sube á toda su altura, forma con el muro del cast. un ángulo de 45 grados. y gira en torno de él y de sus torres. El foso que lo abraza todo, es ancho y profundísimo, sigue tambien la línea circular, salvo donde los cubos ó albarcaras le obligan á desviarse y tomar la de su proyectura. En lo alto y por fuera del foso corre la esplanada, con débiles parapetos, ancha y espaciosa, pero sin declive y siguiendo siempre la forma y líneas que el foso le prescribe.

A la parte que mira al O., sale y se avanza del centro de la esplanada un ant. y débil baluarte, desde el cual hasta el puente levadizo, se ve reforzado el muro anterior con una fuerte bateria de 9 cañones, levantada en él en el siglo anterior, á la moderna, para oponer á los fuegos que pudieran colocarse en las alturas vecinas. El torno del mismo muro corre por de fuera un estrecho contrafoso, de forma y fondo irregular, y al todo rodea una buena estacada con su camino cubierto y glasis, añadidos tambien á la moderna.

Se entra de la estacada al cast. por una puerta que mira al N.; se pasa luego por el puente levadizo, echado sobre el contrafoso, á otra que mira al N. NE., y comunica con la esplanada, desde la cual, por otro puente, antes levadizo y hoy firme con sus ladroneras en lo alto y dobles puertas, á la ant., se pasa abajo sobre el foso por frente del O. NO. al interior de la fort., única entrada, pues que otro puente que habia á la parte del S. no existe ya.

Mirando al N. y entre los dos puentes, se levanta desde el fondo del foso y aislada por el la gran torre del Homenaje, que venciendo la altura del cast., descuella orgullosa mas de 45 pies sobre su plataforma. Es tambien circular, y su cima se ve ceñida en torno de 38 grandes modillones almohadillados, que naciendo del muro con 3 pies de alto y 2 1/2 de proyectura superior, se avanzan en forma de tornapuntas á recibir el antepecho volado en la cumbre, y la coronan magistrosamente, mientras que los claros abiertos entre unos y otros sirven de ladroneras y dejan espacio suficiente para los usos de la defensa. Este edificio aislado comunicaba en lo ant. con la esplanada por un puente levadizo ya demolido;

hoy solo comunica con la plataforma por medio de otro puente cilíndrico firme ya, pero que fue y puede volver á ser levadizo, echado desde ella sobre 2 altísimos arcos puntuados que nacen y tienen su apoyo del uno al otro muro. El interior de la fort. se compone de un muro medianero, y fuera de él una galeria circular y concéntrica al muro exterior. Entre los 2 muros estan las habitaciones; entre el medianero y la arcada alta, el corredor ó galeria abierta que da paso á ellas. En el centro, y rodeado por la arcada inferior, el patio circular y espacioso. Este patio cubre el aljibe, y sirve á su uso por medio de un gran brocal cuadrado y bien labrado que está cerca de su centro. La belleza del todo es grande y digna de ser mas conocida.

Lo primero que admira en su interior, es la osadia de las bóvedas que cubren las habitaciones. Volteadas en torno entre muros circulares y concéntricos, y sostenidas en grandes, pero estrechas y muy resaltadas fajas octogonas que representan arcos encontrados y cruzados en lo alto, es visto de cuán gracioso y extraño efecto serán. Lo mas notable de ellas es el arte con que el arquitecto escondió su verdadera solidez, porque de una parte representó estas bóvedas solo apoyadas en débiles fajas, y por otra no dió mas apoyo á estas que el de unas impósitas en forma de repisas ó peanas, voladas al aire de trecho en trecho como á un tercio de altura de la pared interior. A estas peanas viene á morir, y al mismo tiempo de ellas nace y arranca, aquella muchedumbre de arcos, porque agrupados de 3 en 3 y confundidos en uno, se van poco á poco levantando desde su raiz, y abriéndose y desplegándose de un lado al otro hasta cruzarse en el cenit de las bóvedas, para caer despues cerrando y reuniéndose hasta identificarlo sobre las repisas fronterizas. Asi es como el artista quiso representar estas bóvedas péndulas en el aire, y es facil concebir cuán extraña y graciosa será su apariencia, y cuánto gusto y pericia supone la simétrica degradacion de estos arcos, que enlazándose por todas partes y en todos sentidos entre tan desiguales muros, producen la mas elegante y caprichosa forma.

Las bóvedas de la galeria alta siguen la misma degradacion en proporciones mas reducidas, pero mas notables aun; porque el arquitecto, constante siempre en su idea, en vez de apoyar sus fajas trinitarias, como pudo sobre las columnas, haciéndolas morir en el frente que les presentaban sus capiteles, las dejó tambien péndulas sobre impósitas ó peanas arrojadas al vano desde la espalda de las segundas dovelas de los arcos, á igual altura del muro medianero; y de este se completó el caprichoso desigmo de agradar con la hermosura y sorprender con la osadia y aparente lijereza de su obra.

Esta galeria se compone de 21 grandes arcos puntuados, ó mas bien de 42 pies, que cada uno de los principales contiene dos embebidos en su luz. Otras tantas por consiguiente son sus columnas, todas ellas octogonas; y asi las bases que las reciben, como los capiteles que las coronan, y aun las plumas de los adornos de estos, que ofrecen algun vislumbre del tiempo corintio, y en fin, hasta las dovelas de los arcos siguen exactamente los cortes de sus ángulos y presentan las mismas faces. Esta igualdad simétrica que es de muy gracioso efecto á la vista, la roban las pequeñas, pero esenciales diferencias que hay en los módulos de unas y otras columnas, y en las formas de sus miembros. La mas visible de ellas está en los plintos, que en las intermedias son octogonos y en las principales cuadrados pero cubiertos de un cogen ó almohadilla cuyas puntas caen en una, y cortan graciosamente sus ángulos. Cada tres columnas sostienen un arco doble, ó sean los dos embebidos en él, y colocadas todas á iguales distancias, vienen á serlo tambien las luces de unos y otros arcos. Y como todos se van enlazando entre sí y las enjutas de los arcos pequeños estan perforadas con sencillez y gracioso dibujo arabesco y el todo diligentemente labrado y escudado en la buena piedra de Santañi, que es de bello color y finísimo grano, forma una galeria magnífica, y armoniosa que casi se halla en su primera integridad. La arcada descansa sobre un firme antepecho corrido en torno, y le sirve de embasamento, al mismo tiempo que corona al cuerpo inferior en que se apoya, y sobre el cual arroja una graciosa cornisa arquitrabada. Este cuerpo es otra galeria de arcos redondos cuya luz corresponde á la de los grandes ó doble de lo alto, y son por lo mismo 21. Fuertes columnas ó pilastrones cuadrados (aunque cortados los vivos de sus ángulos), los sostienen y cierran en derredor el patio por donde se entra de ella á las

cuadras en que la tropa se aloja. El techo de estas y de la galería es plano y de madera, única tacha de obratan laudable y magnífica. Desde el patio á la galería alta se subía por tres cómodas escaleras que descansan en las puertas de la capilla, de la principal de las habitaciones y de la cocina y esta última, condenadas las otras, sirve solamente en el día. De aquí se sube á la plataforma por 2 caracoles circulares y 4 escalera en escuadra, que desembocan en ella. Un antepecho corrido la defiende al exterior, y de otros 2 mas bajos, el uno su orilla interior y el otro divide en 2 partes su plano. Este, embaldosado en inapreciable declive hácia el centro y bien embetunado, sirve para recoger y abastecer de agua-luvia la gran cisterna, que como digimos se esconde en el vientre del patio y que la traga por conductos que penetran el sólido del muro medianero. Como los terrados de las albacaras vierten también por canalones á la misma plataforma. Y del Homenaje por su particular conducto, se aumenta esta provisión, de tal manera, que por muchos que se sean los defensores del castillo, y largo el plazo de su asedio, jamás si bien cuidado faltará agua en este aljibe.

A la torre del Homenaje se pasa desde la plataforma por el ya mencionado puentecillo, y ya dentro de ella se sube y baja por otro caracol que va dando entrada á sus cámaras. Son estas 5 y todas circulares; 2 sobre el plano del puentecillo, y tres que bajan hasta el del foso. Nada aparece en ellas que no indique haberse dispuesto mas bien para cárcel que para habitación. Muros robustísimos, puertas barreadas con fuertes tracones y cerrojos, ventanas altas, estrechas y guarnecidas de gruesas rejas de hierro y otras defensas que la codicia arrancó ya, pero cuyas huellas no pudo borrar, acreditan aquel triste destino. Pero se descubre aun mas de llenen en la cámara inferior llamada la Hoya, y no sin mucha propiedad, pues que mas propio parece para huesos de muertos que para custodia de vivos. Ocupa en ancho el espacio interior de la torre; y en alto la parte mas honda de la cava que está rodeada por el talús, sin otra luz que la que puede darle una estrechísima saetera al traves de aquellos hondos, dobles y espesísimos muros. Tampoco tiene otra entrada que 4 tronera redonda abierta en el alto de la bóveda, y cubierta de una gruesa tapadera, que segun indicios era tambien de hierro con sus barras y candados. Por esta negra boca debia entrar, ó mas bien caer, desde la cámara superior en tan horrenda mazmorra el infeliz destinado á respirar su fétido ambiente, si ya no es que le descolgaban pendiente de las mismas cadenas que empezaban á oprimir sus miembros.

Algo distrae de tan tristes reflexiones la idea de otros objetos que tuvo en algun tiempo este castillo, pues se dice haber sido destinado para palacio de los reyes de Mallorca; y aun se añade que en él vivió y murió cierta persona real. Esto último parece una patraña desmentida por la historia; pero la elegancia interior de la obra, y la distribución de sus magníficas habitaciones, que no desdican de aquel noble destino, confirman lo primero. Puede probarlo tambien la grande y hermosa capilla de San Marcos, su patrono, y otras oficinas del interior, y en fin, el que entre tantas obras grandes como se emprendieron en Palma despues de la conquista, no se halla otra que parezca destinada á la morada de sus reyes.

A fines del siglo XIV, le habitaron D Juan I y Doña Violante de Aragon, y fue el principal teatro de las fiestas y pasatiempos con que Mallorca demostrara el entusiasmo con que recibió á aquellos principes.

Pero el tiempo que disipó estos objetos va consumiendo ahora con diente roedor hasta las duras piedras de este edificio cuya decadencia ofrece al observador algunas reflexiones. Una de ellas, poco atendida por mas que otros edificios la presenten es que mirado por la parte del N., no solo aparece en su primera integridad, sino que sus muros, endurecidos por los vientos frios y secos que soplan desde el NE. al NO., se ven entapizados de una costra de musgo tenacísimo cuyas escamas blanquecinas, jaldes, grises y negras, anuncian, como las hiervas en los viejos robles, su venerable, pero fresca y robusta ancianidad. Por el contrario, á la parte opuesta los vientos y lluvias australes, que frecuentemente le azotan, atacando el glúten y desmenuando el grano de la piedra, ahren paso á los ardientes rayos del sol que mientras corre de oriente á poniente, penetran hasta las entrañas de sus sillares, y los corroen, deshacen y graban en ellos la marca de su decrepitud. La verdadera flaqueza de esta obra no se escond-

de á la abstracción de su interior. El dice que los muros van poco á poco perdiendo su aplomo, pues se los vé aca y allá desprendidos y aun separados del labio de las bóvedas, sin duda, tal vez, á efecto del empuje de los garitones, que volados en lo mas alto del muro, luchan continuamente contra su nivel, á pesar del robusto, pero mal entendido apoyo que les fue dado. Si á esto se añade el lento estrago que van haciendo en las bóvedas las aguas trascoladas desde la plataforma, que ya gotean en abundancia sobre las habitaciones y galerías, y las filtradas del aljibe, que atacan sus cimientos, fácil es de inferir que el hado de ruina y mortalidad, viene con paso acelerado sobre esta fortaleza.

Por otros medios menos perceptibles concurre tambien la naturaleza al mismo fin. El gran núm. de gorriones, vencejos y otros pajarillos, que antes subían del bosque á revolotear ó posarse en las torres y antepechos, socaban continuamente sus grietas, para abrir en ellas sus nidos. Pero el interior del castillo es todavia mas fecundo, especialmente en aquellos insectos y sabandijas á cuya multiplicación concurre la vejez de las obras, á una con su desaliño y abandono. Mientras que los ratones y ratas, de enorme tamaño, y las comadrejas y garduñas, que crian en los fosos y conductos, le minan continuamente por los cimientos, una especie de lagartija muy numerosa que se ahrija en sus muros, trepa por ellos; deshace el mortero que fija los sillares y se introduce por las habitaciones. De estas hay algunas aseadas por los que hoy las ocupan; pero en el resto del edificio nada se repara, se cuida ni se limpia, por cuya causa no es extraño que sea muchomayoren en ella la abundancia de aquellos insectos que acompañan la inmundicia.

El reino vegetal que produce el cast., si no mas fecundo, es mas vario y notable, y concurre así á acelerar su decadencia, como á hacer mas agradable y pintoresca su vista. Sin contar las varias especies de líquen ó musgo que cubren sus paredes, ni las yerbas y plantas que nacen libremente en su esplanada y fosos, las torres, los muros, la plataforma y hasta las bóvedas interiores producen otras muchas. La alcaparra, la parietaria, el hinojo marino y los alhelios blanco y carmesí, asoman en todas partes por las hendiduras de los sillares del muro y le entapizan.

Considerada esta fort. en su primera época, y cuando no conocida aun la moderna tormentaria solo podia ser combatida con arietes y catapultas, su fuerza era de las mas respetables de aquel tiempo, así por su áspera y eminente sit., como por la solidez de sus muros y defensas, altura y robustez de sus torres y anchura y profundidad de sus cavas. Hoy apenas mal pudiera resistir 1/2 hora á una batería de 24, obrando de los cerros que la dominan al O. NO. Contra este inconveniente se ejecutaron algunas obras modernas que no nos incumbe examinar si las merecía ó no, pero si fuera de desear, que pues existe este precioso monumento, una mano diestra se ocupase en estender por medio del dibujo y grabado su noticia, preservándole de la ruina que amenaza no solo á sus piedras, sino tambien á su memoria. Por nuestra parte hemos procurado formar un bosquejo de su planta y alzado, que aunque imperfecto, servirá para dar y conservar alguna idea de sus ya afeadas bellezas.

Bien quisiéramos para completar la parte histórica de esta descripción, dar noticia del año en que empezó á construirse este cast. y del arquitecto que lo construyó, pero carecemos de datos que nos revelan una y otra cosa. El vulgo le cree obra de moros: los historiadores de Mallorca, lo atribuyen á su rey D. Jaime II. y dicen que lo destinó para habitación de sus sucesores, pero sin mas apoyo que el de la tradición. Sin embargo, por conjeturas que arroja de sí la historia, y por cierto documento incompleto del siglo XIV, puede asegurarse esto último, y que en el año 1309 estaba concluido este cast., que cuenta por lo menos 5 siglos de edad.

Saldremos ya de él para recorrer sus contornos y dar mas cabal idea de su sit., la cual es por todas partes áspera, fragosa y de difícil acceso, salvo al O. donde presenta un poco de terreno algo llano. Su altura es tal que apenas hay punto ni rincón en toda la escena que domina, por bajo y dist. que sea, que no le descubra, y como su forma sea tan ant. y extraña, no se puede mirar de parte alguna sin que hiera fuertemente la imaginación. Mirándole á la dudo-a luz del crepúsculo cortar el altísimo horizonte, figura verse un cast. encantado salido de repente de las entrañas de la tierra, y en verdad que esta

ilusion tiene aquí un poco de verosimilitud, pues ha salido todo de las entrañas del cerro que ocupa.

A poca dist. de sus muros, y á la parte de O., se ve la tenebrosa caverna de donde se sacaron sus sillares, y cuya negra boca, que respira al Mediodía, pone grima á cualquiera que se le acerca. Reconocida gran parte de ella, se ha visto que está minada en diferentes galerías mas ó menos espaciosas, y de mucha, pero no conocida estension. por mas que el vulgo cree que comunica de una parte al mar y de otra á la c. Por estas galerías se puede dar la descripción de lo mas interior del cerro hasta cierta profundidad. Compónese de grandes y espesas tongadas de marés ó asperon, echadas horizontalmente á diferentes alturas, alternadas y cortadas por otras capas de piedras rodadas, sueltas en arena ó marga, ya roja, ya blanquecina, con mezcla de greda, arena ó tierra caliza; pero unas y otras de menos espesor. Sobre todas ellas y sobre la misma boca de la gruta, se ve una tongada de grandes conchas; y sobre esta capa superior del cerro, que es una piedra compuesta de varias materias, predomina la arena con no poca apariencia de lava y no sin indicios de haber estado en fusion.

La estension del térm. del cast. regulada por el ruedo que ocupa, será como de 3/4 de leg. de circunferencia. Por el Mediodía tocaba en otro tiempo en el mar; hoy ocupada su orilla por el nuevo lazareto y otros edificios mas modernos, linda en el camino que pasa ante ellos, y como este corre EO. desde la c. á Porto-Pi, cast. de San Carlos Calamayor y v. de Andraix, y sirve ademas de paseo, se ve de continuo transitado: las cañadas que recogen las aguas de la altura coronada por el cast., limitan su térm. por lo restante del S. y por todo el N., y las cercanías de algunas heredades particulares por el E. y O. Por to la esta superficie el espinazo de asperon asoma acá y allá á la estrecha capa, ó mas bien costra, de tierra que la cubre, y sin embargo está en incesante produccion de vegetales. No ha mucho tiempo que la adornaba un bosque espesísimo de pinuretes que en su mayor parte ha desaparecido, pero aun se conservan muchos algarrobos, un increíble número de acebuches que crecen con gran fuerza, sin que unos ni otros reciban el beneficio de que son susceptibles para mejorar sus frutos.

Si se trata de otras plantas y yerbas, por lo que dejamos dicho de las que lleva el cast., se podrá inferir cuánta es la fecundidad de su térm. Domina entre todas el lentisco, que brota á la par de los árboles indigenas, y de mucha y excelente leña para hogares y chimeneas: abunda sobremanera el gamon que cubre y adorna todo el bosque con una hermosa piña de blancas flores, hasta que al otoño sus altos y erguidos vástagos se cortan para hacer pajuelas, las únicas que se usan en el pais con nombre de *lluquets*.

El número y variedad de otras plantas aromáticas y medicinales, parece increíble si se atiende á la pobreza de un suelo tan peñasco. Hay tres ó cuatro clases de la centaurea, otras tantas del geráneo: son comunes las anagalis, los dos sedos mayor ó menor, los dos achicorias dulce y amarga, el espárrago espino y la digital purpúrea, la buglosa y la cinglosa. Fal es la muchedumbre y tantas las variedades de estas y otras plantas, que si algun sábio botánico se diese á describirlas, pudiera formar una Flora bellvérica, barto rica y digna de los amantes de esta ciencia.

De lo dicho se inferirá fácilmente que este térm. no será menos rico en pastos, y con efecto en él se da toda clase de yerbas pratenses, que nunca faltan en las cañadas, y solo se agostan en los altos en la fuerza del estio. Esta abundancia se debe á la de los rocios que proporcionan la vecindad del mar, la cual ademas hace estas yerbas muy sabrosas y apreciadas por los pastores vecinos.

Y últimamente, esta misma feracidad del suelo atrae y cria un número considerable de conejos, perdices, liebres y toda clase de pajarillos.

BELLVER: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. v adm. de rent de Cervera 4), aud terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (14 1/2), dióc. de Seo de Urgel (16), oficalato ecl. de Guisona: str. á la izq. del r. Sio, en una altura, combatida principalmente por los vientos del S., disfruta de CLIMA saludable: tiene 45 CASAS y una parr. (San Pedro), de la que es aneja la igl. del l. de Ossó; y está servida por un cura de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca: confina el TÉRM. N. Ossó; E. Pallargas; S. Mourrotg, y O. Conill: el TERRENO es de buena calidad, y se halla regado en gran parte con las aguas del espresado r., las cuales

tambien aprovechan los hab. para su consumo doméstico: los CAMINOS en mediano estado, dirigen á Agramunt, Cervera y Tárrega, recibiendo de este punto el CORREO. PROD. trigo, cebada, vino, aceite, patatas, gonado vacuno, mular, de lana y cabrio, y hay caza de liebres y conejos. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de trigo. POBL.: aunque los datos oficiales le dan únicamente 9 vec. y 38 alm., segun otras noticias, al parecer mas exactas, tiene unos 40 vec. y 182 aln., ascendiendo el CAP. IMP. á 24,199 rs., y el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 527 rs.

BELLVEURA: alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Bini-salem.

BELLVEY (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Vendrell (1/2), aud terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9): str. en llano junto á la carretera que conduce á esta c., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 450 CASAS y una consistorial, distribuidas en varas calles y 2 plazas, una escuela de instruccion primaria concurrencia por 6 ú 8 alumnos, una igl. parr. (Sta Maria), aneja de la del l. de Gornal, servida por un cura de primer ascenso de provision real y del cabildo de la cated. de Barcelona, y cerca de ella el cementerio. Hay pozos de aguas buenas para el surtido y uso comun del vecindario. El único objeto notable de esta pobl. es un edificio antiquísimo, conocido por el cast., que se cree obra del tiempo de los romanos, y ha sido la casa ó palacio señorial. Confina el TÉRM. N. Bañera y Sta. Oliva (1/2 leg.); E. Gornal (1/4); S. Calafell (1/2) y O. Vendrell (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, comprehende sobre 550 jornales de tierra llana y de monte, y en él abunda y prospera el plantio de viñedo. Los CAMINOS locales de herradura y la mencionada carretera se halla en buen estado. El CORREO lo recogen los interesados de la ad n. de Vendrell. PROD.: granos, aceite y vino: cria gana lo va c. u no y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 2 molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de vinos. POBL.: 450 vec., 737 alm. CAP. PROD.: 4.874,666. IMP.: 56,233.

BELLVIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 1/2 leg.), part. jud. y oficalato ecl. de Balaguer (2), dióc. de Seo de Urgel (17 1/2), aud terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19 1/2): str. en un estremo de la llanura de Urgel, en el cañón real que conduce desde la cap. de la prov. á la v. de Agramunt: le combaten todos los vientos, y el CLIMA frio y húmido en invierno á causa de la niebla que lo cubre, es caluroso en verano; no obstante que en general es muy saludable, se padecen calenturas intermitentes y afecciones pulmonales. Tiene 450 CASAS distribuidas en varias calles y una pequeña plaza, casa de ayunt., una escuela de primeras letras dotada con 200 rs. pagados de los fondos de propios, á la cual concurren 30 discípulos, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por cura llamado Rector de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. con el de Termens y Archs; E. Liñola; S. Palau y Poal; y O. con Vilanova: cruza de E. á O. de la pobl. dist. 1/4 de hora por la parte N. el arroyo llamado el Reguè, que se forma con las aguas que corren por el Urgel en los años de abundantes lluvias: hay 2 fuentes de aguas crudas y malas que solo se aprovechan en algunos casos para abrevadero de ganados: los hab. se surten para usos domésticos de las de b. l. s. a, que aunque muy escasos algunos años son de buena calidad. forman la mayor parte del térm. los rurales denominados Safareix y Gesten, pertenecientes al cabildo ecl. de Lérida, los cuales trabajan los vec. de este l. en apaceria. Dentro del mismo y á 1/2 hora por el lado N., inmediato al sitio por donde corre el mencionado arroyo Reguè, hay un santuario y conv. de PP. trinitarios llamados las Sogas, donde se venera con la mayor devocion la Virgen Maria, bajo esta invocacion. El edificio forma un cuadrilongo muy sólido y espacioso: tiene en el ángulo que mira al N. la igl. con 5 altares muy ant., es de mucha nombradía en todo el pais por la tradicion que se conserva de los prodigiosos milagros que Ntra. Sra. ha dispensado á sus naturales, quienes á sus expensas sostienen el culto. Tanto la fundacion del conv. como la construccion de la igl., se debe esclusivamente á la piedad de los hab. de esta pobl. que hicieron los mayores esfuerzos y sacrificios para tributar á esta imágen el culto debido. El TERRENO, aunque generalmente fuerte y tenaz, es de la mejor calidad por su fertilidad. En años de abundantes lluvias: los CAMINOS principales conducen á Lérida, Balaguer, Agra-

munt y pueblos limítrofes, todos se conservan en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Mollerusa 2 veces á la semana por peaton que pagan los interesados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, parrilla, algunas judías y cañamo: se cria un poco de ganado lanar y el mular y vacuno necesario para la labranza: hay caza de liebres y perdices aunque bastante escasa. **IND.**: un molino harinero con solo una piedra, y otro de aceite con 2 prensas. **COMERCIO** exportacion de alguna cantidad de cereales para los mercados de Balaguer, Lérida y Tárrega. **POBL.** 47 vec., 281 alm. **CAP. IMP.** 97,953 rs.

BEMANTES (Sto. Tomé de): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puente deume (1), y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (1/2): **SIT.** en terreno algo elevado entre los r. Bajoy y Lambre con **CLIMA** templado y sano, aunque combatida por el vendabal: comprende los l. de Ausimonde, Barcia, Barrios, Chao, Folgueira, Padrin, Pico, Quintá, Tolda y Torre, que reúnen 112 **CASAS** de mala construccion y pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tome) es aneja de Sta. Marja de Miño, y servida por un curato de entrada y patronato real ordinario. El **TÉR.M.** confina N. con San Salvador de Leyro; por E. con Calobre y Villarmayor; por S. con el indicado Lambre, y por O. con la felig. de Miño: hay varias fuentes. El **TERRENO** es de mediana calidad y los **CAMINOS** locales y mal cuidados: el **CORREO** se recibe de la estafeta de Puente deume, dependiente de la adm. de Betanzos. **PROD.** maiz, trigo, algun vino, habichuelas, varias frutas y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda. **IND.**: á mas de la agricola hay 2 molinos harineros impulsados por las aguas del Lambre, y uno de viento sit. en el punto mas alto de la parr. **POBL.** 144 vec., 456 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BEMBEZAR: r. en la prov. de Badajoz: nace muy cerca al O. de la v. de Azuaga, en el part. de Llerena y marchando en direccion al S. riega el **TÉR.M.** de la misma, y saliendo inmediatamente despues á la prov. de Córdoba, riega los de La Carlota, San Calisto, Puebla de los Infantes, Hornachuelos y Palma del Rio, á cuya intermediacion desagua en el Guadalquivir: en su curso de 13 leg. próximamente, se le reúnen los riach. Sotillo, Caganchas, Jituro, Parralejo, Cañaveiral, Onza y otros menores, que le dan corriente perenne y un caudal bastante regular.

BEMBIBRE: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de señ. del conde de Alba de Liste (duque de Frias), quien nombraba un juez; habia ademas otro que se llamaba de la Villa, y otro de la Tierra que ejercian la jurisd. preventiva: comprendia los pueblos siguientes: Bembibre, cap., Almagarinos, Almazcára, Arlanza, Valle y Tejado, Boeza, Cabanillas, Calamocos, Castrillo del Monte, Colinas del Campo, Folgoso de la Rivera, Herrerias de Marciel, Iguieña, Labanigo, Matachana, Montes (los), Paradasolana, Pobladura de las Regueras, Quintana de Fuseros, Ribera (la), Robledo de las Traviesas, Rodanillo, Rodrigues, Rozuelo, San Pedro Castañero, San Roman, Santibañez y San Esteban del Toral. Tremor de Abajo y Cerezales. Tremor de Arriba, Turienzo, Castañero, Villaverde de los Cestos, Villar de las Traviesas, Villaviciosa de Perros, Vitoria, Viñales y Urdiales.

BEMBIBRE: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de San Roman, San Esteban y Santibañez, Veñales, Rodanillo, Losada y el indicado Bembibre: **SIT.** en la carretera general de Galicia á la orilla der. del Boeza, con libre ventilacion, cielo despejado y alegre, y **CLIMA** sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 200 **CASAS** cubiertas de teja y pizarra, muchas de ellas de 2 pisos y colocadas en calles bastante regulares y empedradas: una plaza de figura irregular con soportales, en la que hay un edificio malísimo para el ayunt. y cárcel, un cast. arruinado que domina toda la pobl., propiedad del duque de Frias: escuela de primeras letras á la que asisten sobre 50 niños dotada con 4,400 rs.: 2 deliciosos paseos con arbolado de chopos, negrillos y cerezos, uno á la entrada de la pobl. y otro á la salida: igl. parr. (San Pedro) servida por un cura y 2 coadjutores, la cual fue sinagoga de judíos, como consta por un documento que conserva espedito en Valladolid año 1490 á favor de Bavi Caca Nueto, judío, contra Diego Alvarez, cura de la espresada que se ha-

bia apoderado de ella: una ermita (Sto. Ecce-Homo) estramuros de la v., junto á la indicada carretera de Galicia, á la que los naturales conservan particular devocion: celébrase en ella una funcion el 11 de setiembre de cada año, á que asisten todos los párrocos del arciprestazgo de Boeza, con las insignias, siendo inmenso el gentio que se reúne de todos los pueblos inmediatos, y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina N. Viñales, E. San Roman; S. Matachana, y O. Santibañez del Toral, todos á 1/4 leg. de dist. con corta diferencia. El **TERRENO** es de secano y de regadio, este de buena calidad y de mediana aquel, fertilizándole el Boeza que pasa junto á la v. Los **CAMINOS** son locales, á excepcion de la carretera de que se hizo mérito. Hay adm. subalterna de correos que llegan al general de Madrid á la Coruña los domingos, martes y viernes al amanecer, y salen los sábados, lunes y miércoles por la noche, **PROD.**: vino, trigo, cebada, centeno, lino y algunas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno y caballar, caza de perdices, y pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: cuenta 3 fáb. de alfareria y varios telares de lienzo, dedicándose sus hab. con especialidad al cultivo de los pimientos picantes, que estrae en gran número para los pueblos comarcanos. Los jueves de cada semana hay mercado y 3 ferias en el año, una el 14 de setiembre, otra el 29 de junio y otra el domingo de Ramos: en ellas se trafica en lienzo, instrumentos para la labranza y otros varios art. de comer y de vestir. **POBL.** de todo el ayunt. 399 vec., 4,795 alm. **CAP. PROD.**: 3,427,068 rs. **IMP.**: 176,496. **CONTR.**: 47,565 rs. 10 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 6,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

BEMBIBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de Bembibre (V.).

BEMBIBRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (3/4): **SIT.** en terreno desigual á la der. del Miño, **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Deilas, Puente y San Pedro, y otros cas. hasta el número de 23 **CASAS**: la igl. parr. (San Pedro) tiene por anejo á San Tóme de Carballo, y curato de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina con el de la filial y los de Couto, Insua y Moreda: el riach. de este nombre le baña y recoge los derrames de las fuentes de buena agua que disfruta: y las vertientes de los montes inmediatos. El **TERRENO** es quebrado y flojo: los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.** centeno, patatas, maiz y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, perdices, urosos y zorros, y se pescan algunas truchas pequeñas. **POBL.** 30 vec., 86 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BEMBIBRE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Bujan (1/2): **SIT.** sobre la márg. der. del r. Dubra, **CLIMA** templado y sano: comprende las ald. de Bembibre, Casal, Corredoira, Graciosa e Iglesia que reúnen 30 **CASAS**. La igl. parr. (San Salvador) es capaz y decente. El **TÉR.M.** confina por N. con Neveiro; al E. Coucieiro; por S. Bujan, interpuesto el Dubra, y al O. Páramos: se estiende de N. á S. una leg., y 1/2 de E. á O.: 6 fuentes de buenas aguas y las del citado Dubra, que bajan á unirse al Tambre, fertilizan el **TERRENO**: este es de mediana calidad con algun arbolado. Los **CAMINOS** se encuentran en mal estado, y el **CORREO** lo recibe por la cap. del part. **PROD.** trigo, centeno, patatas, maiz, castañas, y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y escasa pesca. **POBL.** 48 vec., 332 alm. y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BEMBIBRE (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1): **SIT.** al S. del ayunt., en **CLIMA** benigno y combatida por los vientos N. y S.: las enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias, reumas e hidropesias: comprende 70 **CASAS** de pocas comodidades; tiene escuela de primera educacion, en la que se enseña gratuitamente 3 meses al año y concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Andres), es matriz de Sta. Maria de Prodocabalos, y el curato de entrada y de libre provision, con un teniente de cura para el servicio del anejo: existe en medio del pueblo una ermita bajo la advocacion de la inmaculada Concepcion. El **TÉR.M.** confina por N. con San Vicente de Fradelo; por E. y S. con el r. Camba, y por O. con Fornelos: abunda en fuentes de buena agua dentro y fuera de la pobl.; tambien la hay azufrosa. El **TERRENO** es quebrado y de mediana calidad: el r. Camba nace en el Im-

bernadero, corre dejando á la izq. la felig. de su nombre, la de Fornelos, Bembibre, Pradocabalos y Fradelo, y por la der. á Caldesinos y San Ciprian: le cruza el puente de madera llamado de Bembibre, y desagua en el Bibey, al E. é inmediato á la v. de Viana, en donde pierde su nombre y toma el del r. á que se une; al N. y O. se encuentran los montes desp., denominados Anilla y Peigalo. CAMINOS: el que viene de la Gudiña y dirige á Tribes y Orense: el correo se recibe de la Gudiña y Viana por medio de balijero los domingos y martes, y sale los jueves y sábados. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, lino, yerba, miel y toda clase de hortaliza; cria ganado vacuno de buena estampa, y lo mismo el caballar cruzado, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices y liebres; se pescan truchas de esquisito gusto, angulas y otros peces. IND.: la fabricacion de telas de lienzo y estopa, y cuyos telares podrian mejorarse por tener bastante despacho aquellas, y algunos molinos harineros que solo sirven en verano. COMERCIO: se reduce al tráfico de ganaderia, á la importacion de vino y estraccion de los granos sobrantes de su cosecha. POBL.: 66 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEMBRIVE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Vigo (2) y ayunt. de Labadores (1/2): sit. al lado de la carretera de Tuy á Vigo; CLIMA templado y sano: cuenta 228 CASAS distribuidas en distintos barrios; hay 2 escuelas privadas, á las que concurren unos 50 niños; la igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de 2.º ascenso y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cabral y San Cristóbal de Labadores; al E. San Martin de Tameiga y San Pedro de Cela; por S. San Estéban de Beade, y por O. con San Pedro de Sardoma, extendiéndose de uno á otro punto menos de 1/4 de leg. El TERRENO es fértil y le baña un riach. que baja á unirse al *Cambeces*, que corre por el terr. de Vigo hasta desembocar en el Océano. CAMINOS: la indicada carretera se halla en buen estado, no así los locales y vecinales: el correo se recibe en Vigo, á donde van los interesados á recogerla. PROD.: vino, maiz y trigo, algunas legumbres y frutas; cria poco ganado. IND.: la agrícola y vinera, algunos telares caseros y 2 molinos. POBL.: 230 vec., 4,509 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BEMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

BEMPOSTA: ald. en la prov. de Orense (11 leg.), ayunt. de Villardeos y felig. de San Pedro de *Osoño* (V.). POBL.: 48 vec., 93 alm.

BEMPOSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.): fue cap. del part. en la época de 1820 al 23: se celebra en ella un mercado de lino el día último de cada mes. POBL.: 40 vec., 63 alm.

BENABARRE: part. ant. del reino de Aragon, compuesto de 47 v., 474 l. y multitud de cuadras, cas. y cot. red. Los nombres de las dos clases primeras y part. jud. á que en el día corresponden, se expresan á continuacion:

BENABARRE.

Abenzoas, Aguilar, Aguinaliu, Aler, Anenza, Aren, Arro, Aulet, Bacamorta, Bafalu y, Ballabriga, Barasona, Bellestar, Benabarre, Benavente, Beranuy, Besians, Betesa, Bascas de Campo, Bascas de Obarra, Binifons, Bonansa Buyra, Caballera, Cagigar, Caladrones, Calvera, Cauter, Capella, Caserras, Castanesa y Fonchinina, Castarlenas, Castarner, Castejon de Pla, Castigaleu, Cantenera, Clarabals, Colls, Cornudella, Chiriveta y Mongay, Chiro, El Monte de Roda Erdao, Escaner, Esdalomada, Estall y Cerulla, Estaña, Exep, Fet, Finestras, Gabasa, Graus, Grustan, Güel, Iscles, La Almunia de San Lorenzo, Labacuy, Lascuarre, Laguares, La Mora de Montañana, La Puebla de Castro, La Puebla de Baro, La Torre de Buyra, La Torre de Esera, las casas de Andolfa, Litira; Luzas, Merli, Monesma, Monfalcó, Montanuy, Montañana, Noalls, Nocellas, Olvena, Pallerol, Panillo, Pano, Pardinella, Peralta de la Sal, Perrarua, Pilzan, Portaspansa, Pueyo de Marguillen, Puibert, Puy de Cinca, Puigfel y Senderás, Puumolar, Purroy, Raluy, Rins, Roda, San Estéban del Mall, San Llorens, San Martin del Sas, San Torrens, Sagarras-altas y bajas, Secastilla, Serraduy, Siscar, Soliva, Soliveta, Sepeira, Sopenya, Soriana, Tolva, Torre de Obato, Torre Labat, Torre la Ribera, Torres del Obispo, Torruella; Viacamp, Ubierno y Bulturina, Urmella, Zurita.

BOLTAÑA.

Abi, Aguas-Caldas, Ancoles, Aneto, Arasanz, Astet, Banaston, Barbarruens, Benasque, Bibils, Bisalibons, Bisaurri, Bono, Castejon de Sos, Campo, Cerler, Cires, Clamosa, Choro, Chia, Chinast, Denny, El Pueyo, Eresué, Eriste, El Ruu, Espes, Espluga, Foradada, Forcat, Formigales, Fosado, Gabas, La Penilla, La Valle de Bardaji, La Valle de Lierr, Las Colladas, Las Lagunas, Las Paudes, Laspuña, Las Villas de Turbó, Liri, Los Molinos, Murillo de Liena, Morillode Monclus, Muro de Roda, Navarri, Neril y Ardanué, Rañin, Relaspe, Sahun, Salinas, San Feliu, San Martin de Astet, Seira, Seis, Sos y Sesué, Tierrantona, Toledo, Torre-lisa, Trillo, Troncado, Villarcalle y Stá. Trája, Vellanova, Viu, Xerbe y Griabal.

BARBASTRO.

JACA.

TAMARITE.

Azanuy.	Piedrafita.	Los Riols.
La adm. de este part. estaba encomendada á un corregidor, 450 alc. ordinarios de señ. y 21 alc. p. realengos. Sus prod. á principios del siglo actual se graduaban en:		
Trigo.	25,000 cahices.	Vino. 534,788 a.
Centeno.	8,000	Aceite. 46,900
Avena.	4,000	Lino. 460
Judias.	800	Cañamo. 5,300
Mijo.	400	Seda. 4,300 libras.
Guijas.	430	Cera. 94 a.

En la misma época la cosecha de lana ascendió á 8,216 r.; las cab. de ganado lanar á 95,000, las de cabrio 18,000, de vacuno 2,500 y de cerda 4,000.

BENABARRE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: se compone de 128 pobl., entre las cuales se encuentran 9 v.; hay ademas diferentes ald., y entre todas forman 128 ayunt.

SITUADO al E. de la prov., disfruta de buena ventilacion y de un CLIMA, aunque frio, bastante saludable: confina por el N. con el part. de Boltaña; por E. con el r. *Noguera Ribagorzana*, que lo separa del de Tremp de la prov. de Lérida en Cataluña, teniendo el pueblo llamado Puente de Montañana en la orilla opuesta; por S. con el de Tamarite, y por O. con el de Barbastro y otra vez con el de Boltaña; su extension de N. á S. es de 47 horas, y de E. á O. de 40: su TERRENO es muy quebrado y montuoso; lo atraviesan diferentes cord. de Montañas, de las cuales las principales son las que llaman del Pirineo, que entrando en este part. por el l. de Aneto, siguen hasta el puerto de Benasque, correspondiente al de Boltaña, y las de Turbon, que desde el l. de Bonansa, van á terminar en el r. *Esera*: las demas son una sierra sobre el l. de Serraduy, conocida con el nombre de montaña de Merlli, que tambien termina en el mismo r. *Esera*, entre los 2 puentes que este tiene para su paso, llamados de Campo y Morillo de Liena, ambos en desp.; otra que se levanta á corta dist. de estas cerca del r. *Isabena*, que igualmente va á concluir en el *Esera*, mas arriba de Sta. Liestra; otra conocida por la sierra de Sis, que da principio en los l. de Bonansa y Calvera, sigue por entre los 2 r. de Noguera é Isabena y termina en Soperun, Santorens y Aren; otra que se eleva en las inmediaciones del l. de Luzas y punto denominado la Amellera, distinguida con el nombre de sierra de Laguarres y concluye asi mismo en el repetido *Esera*, cerca de la v. de Graus, y por último en el derruido santuario de San Quilez, principia otra sierra de mucha extension, que continuando por los l. de Gavasa y Castejon del Pla, hácia el de Purroy, se reune con otro ramal que empieza sobre el r. Noguera, y viniendo por Caserras, Estaña y Pilzan, confinante con el citado Purroy siguen unidos hasta penetrar en el part. de Tamarite por Calasanz: estas montañas por lo general estan pobladas de robles, carascas y algunos pinos, cuyos árboles facilitan leña y carbon para el consumo; crian tambien yerbas de pasto, pero no se conocen en ellas minerales de ninguna clase, y solo hay fuentes salinosas en Gabasa, Juseu, Aguinaliu y Secastilla, cuyas aguas se conducen á Peralta de la Sal. Cruzan este part. 3 r. principales llamados Noguera Ribagorzana, *Esera* é *Isabena*: el 1.º se introduce en él por entre su pueblo de Aneto y el de Senet, que corresponde á Cataluña, y siguiendo despues la línea divisoria de N. á S., sale del mismo continuando la referida línea en el de Tamarite: el 2.º descendiendo de la parte de Benasque, penetra en el part. por el l. de Sta. Liestra, y siguiendo su curso tambien de N. á S. por el l. de Besians y las v. de Perrarua y Graus, continúa despues por Barasona, en

cuyo punto se desvia un poco hácia el O. y l. de Canter, saliendo del terr. que describimos por entre una garganta muy estrecha de dos montañas elevadas llamadas de la Carrodilla; el tercero y último nace en esta jurisd. en las vertientes del l. de Las Paules; tiene su principal incremento en las caudalosas fuentes de Ntra. Sra. de Obarra térm. del l. de Calvera dirigiéndose hácia el S. llega bañando varios pueblos al térm. de Lascurrae, donde tuercé su curso hácia el O. y pasando por Capella, se une al Esera, anteriormente espesado, frente de la v. de Graus: varios son los molinos harineros, batanes y otros artefactos (entre los que se encuentran una fáb. de papel, que se hallan sit. en las inmediaciones de estos r., como igualmente las acequias que de ellos setoman y los puentes de piedra, y palancas de madera que tienen para su paso, mas como de unos y otros objetos se habla particularmente tanto en la descrip. de cada uno de los r., como en la de los pueblos donde se encuentran, suprimimos esta repetición que á nada conduce, hablando en general del terr. de un part. jud. Ademas de los r. que hemos espesado, hay otro de menos consideración que llaman Baliera, que se unió muy pronto al Noguera y otros varios arroyos y barrancos que se forman de distintos manantiales, que brotan en las montañas de que hemos hecho mérito: por entre estas y otras montes de menos altura y estension, hay algunas pequeñas llanuras, y se forman diferentes valles, cuyos terrenos se fertilizan con las aguas de todas las mencionadas corrientes. en muchos de aquellos cren los olivos, el viñedo, la morera y otros árboles de diferentes clases de frutas, y se siembra toda especie de cereales y varias plantas y hortalizas: los CAMINOS todos son locales y conducen á los partidos con que confina; no se conocen los de calzada, sino en muy pequeños trozos, y se hallan en bastante mal estado. La Prod. de este suelo se reducen á la de cereales de que pueden hacerse muy poca estracción; vino que generalmente llevan á Tierra de Campo y Benasque, algun aceite y toda clase de legumbres, frutas y hortalizas; tambien se coge mucha patata y la plantación de la morera ofrece en algunos puntos al industrioso labrador, algunas partidas de seda, en que en cierto modo recompensa la escasez de otros prod.: cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y hácia el N. del part., vacuno, y

aun caballar, bien que esta granjeria ha venido casi á destruirse, á consecuencia de la última guerra civil: abundan mucho las perdices que llevan diferentes arrieros hasta Zaragoza, y no faltan tambien liebres y conejos, viendose igualmente en los sitios más ásperos y elevados, osos, jabalies, cabras monteses y otros animales dañinos: en los r. se cojen escelentes truchas y otros pescados de menor importancia. IND.: si se exceptúa una fáb. de papel que hay en Graus, no se conoce otra clase de ind., que la de las artes mecánicas mas indispensables, y varias casas donde en la cab. del part. y v. de Graus se trabajan cinchas y todo género de cordeleria. El COMERCIO consiste en la esportacion de ganado de lana, vino, seda y caza, la importacion de cañamo, lino, hierro y algunos art. coloniales y extranjeros: hay en la cap. y pueblos mas crecidos tiendas en que se despachan aquellos al por menor, y se celebran mercados semanales y 7 ferias al año: una en Benabarre á principios de diciembre; otra en Tolva el 8 de setiembre, otra en Lascurrae por San Martin, otra en Aren el dia 8 de diciembre, otra en Bonansa por San Mateo y 2 en Graus: la primera el dia de Sta. Lucia y la segunda por San Miguel de setiembre: el ganado es el objeto principal de todas estas ferias.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 40; de estos 6 absueltos de la instancia y 7 libremente; 22 penados presentes y 5 contumaces; 6 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente, con el intervalo de 9 á 33 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 6 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante: todos los acusados eran hombres: 16 solteros y 24 casados; 13 sabian leer y escribir; 10 ignoraban lo uno y lo otro y de 17 se ignora: 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 9 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito y 1 de ilícito; uno con arma blanca permitida y 5 con instrumentos contundentes.

Ponemos término al art. con el estado de distancias entre sí de los principales pueblos y de ellos á la cab. del part., á la cap. del prov., á la c. g. y á la córte, y con las noticias estadísticas que le siguen.

BENABARRE.																		
1	Antenza.																	
5	5	Aren.																
3	4	2	Capellá.															
2	1/2	5	4	Caserras.														
11	12	8	10	13	Castanosa.													
2 1/2	3 1/2	4 1/2	1/2	4	11	Graus.												
2 1/2	3	4	1	4 1/2	8	1 1/2	Guel.											
1 1/2	2 1/2	6	2 1/2	4	12	2	3	Juseu.										
2	3	4	2	4	9	2 1/2	4	3	Lascurrae.									
10	11	9	9	12	1 1/2	10	8	10	8	Las Paules.								
2	2	3	3	3	10	3	3	4	1	9	Luzas.							
4	5	6	1 1/2	6	9	1	2	3	3	8	3	Perárrua.						
2 1/2	3 1/2	6	2	4	11	1	3	2	3	11	4	2	Puebla de Castro.					
3	4	4	2 1/2	5	8	3	1	4	2	6	4	4	4	Roda.				
1	1	4	2	1 1/2	11	3	2	3	1	10	1	4	3 1/2	3	Tolva.			
12	13	18	12	13	21	11	14	11	13	19	14	12	14	14	13	Huesca.		
20	21	26	21	22	29	19	22	19	21	27	22	20	19	22	21	14	Zaragoza.	
70	71	75	70	72	81	70	72	69	72	80	72	71	69	72	62	74	57	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- dances.
				Contribu- yentes.	Capacidad	Total.							
Aguinaliu.	Lérida.	48	225	48	4	49	43	4	»	2	4	3	»
Aguilar.	Id.	42	56	42	4	43	40	4	»	2	4	3	»
Aler.	Barbastro.	27	426	27	4	28	22	4	»	2	4	3	»
Aneto.	Lérida.	9	42	9	4	10	9	4	»	2	4	3	»
Atenza.	Ager.	7	33	7	4	8	7	4	»	2	4	3	»
Aren.	Urgel.	226	4,055	443	5	448	429	4	4	6	4	5	»
Artasona.	Barbastro.	14	65	14	4	15	12	4	»	2	4	3	»
Astet.	Lérida.	7	33	7	»	7	7	4	»	2	4	3	»
Aulet.	Id.	9	42	9	4	10	8	4	»	2	4	3	»
Avenozas.	Id.	5	23	5	»	5	4	4	»	»	4	2	»
Bacamorta.	Id.	25	447	25	4	26	18	4	»	2	4	3	»
Bafalu.	Id.	8	37	8	4	9	8	4	»	2	4	3	»
Ballabriga.	Id.	17	80	17	»	17	14	4	»	2	4	3	»
Barasona.	Barbastro.	26	422	26	4	27	19	4	»	2	4	3	»
Bellestar de Benabarre.	Lérida.	40	47	40	4	44	9	4	»	2	4	3	»
Benabarre y Aldeas.	Id.	319	4,483	226	8	234	206	4	4	6	4	5	»
Benavente.	Id.	15	70	15	4	16	14	4	»	2	4	3	»
Berany.	Id.	24	98	24	4	22	20	4	»	2	4	3	»
Besians.	Barbastro.	22	403	22	4	23	14	4	»	2	4	3	»
Betesa y Aldeas.	Lérida.	53	248	53	4	54	39	4	4	2	4	3	»
Bibils.	Urgel.	6	28	6	»	6	5	4	»	»	4	2	»
Biescas de Obarra.	Barbastro.	8	37	8	4	9	8	4	»	2	4	3	»
Binifons y Casas de Esbesa.	Urgel.	5	23	5	»	5	5	4	»	»	4	2	»
Bisalivons.	Lérida.	43	61	43	4	44	42	4	»	2	4	3	»
Bonansa.	Barbastro.	22	403	22	2	24	15	4	»	2	4	3	»
Bono.	Lérida.	6	28	6	»	6	5	4	»	»	4	2	»
Buira y Tatorre.	Urgel.	6	28	6	»	6	5	4	»	»	4	2	»
Cagigar.	Lérida.	21	98	21	4	22	18	4	»	2	4	3	»
Caladrones.	Urgel.	30	140	30	4	31	20	4	»	2	4	3	»
Calbera.	Barbastro.	49	229	49	4	50	37	4	»	2	4	3	»
Cáncer.	Id.	4	19	4	»	4	4	4	»	»	4	2	»
Capella y Aldeas.	Lérida.	116	543	88	4	89	80	4	4	4	4	4	»
Caserras.	Ager.	69	323	64	2	66	29	4	4	2	4	3	»
Castanea.	Urgel.	7	33	7	4	8	7	4	»	2	4	3	»
Castanera y Fonchamina.	Id.	42	496	42	4	43	28	4	»	2	4	3	»
Castarlenas.	Barbastro.	16	75	16	4	17	14	4	»	2	4	3	»
Castejon de Plás.	Urgel.	5	23	5	»	5	4	4	»	»	4	2	»
Castigaleu.	Lérida.	36	468	36	4	37	20	4	»	2	4	3	»
Centenera.	Id.	18	84	16	»	16	12	4	»	2	4	3	»
Chirivita de Mongay.	Urgel.	25	422	25	4	26	17	4	»	2	4	3	»
Chiró.	Id.	8	37	8	»	8	7	4	»	2	4	3	»
Ciris.	Lérida.	16	74	16	4	17	10	4	»	2	4	3	»
Claraballs.	Urgel.	5	23	5	»	5	4	4	»	»	4	2	»
Colls.	Id.	6	28	6	»	6	4	4	»	»	4	2	»
Cornudella.	Lérida.	26	422	26	4	27	25	4	»	2	4	3	»
Denuy.	Id.	8	37	8	»	8	5	4	»	»	4	2	»
El Tall y Lacerulla.	Id.	42	56	42	4	43	44	4	»	2	4	3	»
El Mont de Roda, la Columina y la Mata.	Id.	20	93	20	4	21	18	4	»	2	4	3	»
Erdau.	Lérida.	13	61	13	4	14	10	4	»	2	4	3	»
Escaner.	Urgel.	7	33	7	»	7	6	4	»	»	4	2	»
Esdolomada.	Lérida.	49	89	49	4	20	18	4	»	2	4	3	»
Espés.	Barbastro.	42	497	42	2	44	32	4	»	2	4	3	»
Espuga.	Id.	8	37	8	»	8	6	4	»	»	4	2	»
Exep.	Id.	24	98	24	4	22	19	4	»	2	4	3	»
Extaña.	A. de Ager.	6	28	6	»	6	4	4	»	»	4	2	»
Funtova.	Lérida.	59	276	59	3	62	56	4	4	2	4	3	»
Fet.	A. de Ager.	9	42	9	4	10	8	4	»	2	4	3	»
Finestras.	Id.	8	37	8	4	9	9	4	»	2	4	3	»
Totales.		4,677	7,847	4,466	57	4,523	4,206	58	6	400	58	466	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, sus contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hom.	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		y Urbana.	y comercial.					
13	0'5	39,294	48,756	58,050	7,575	457 28	33 23	13'05
3	0'4	17,464	8,336	25,800	3,367	280 20	60 4	13'05
7	0'3	26,196	42,504	38,700	5,050	485 34	40 3	13'05
2	0'4	30,562	44,588	45,450	5,891	670 4	140 9	13'05
2	0'4	6,549	3,126	9,675	1,273	484 29	38 20	13'16
69	3'	498,653	94,822	293,475	38,304	469 46	36 40	13'05
4	0'2	40,915	5,210	16,425	2,104	150 40	32 43	13'05
2	0'4	43,098	6,252	49,350	2,525	360 24	76 47	13'05
2	0'4	6,549	3,126	9,675	1,273	441 15	30 40	13'05
1	0'1	8,732	4,168	12,900	1,683	346 24	73 10	13'05
7	0'3	43,098	6,222	48,350	2,525	101 »	21 20	13'05
2	0'4	8,732	4,168	42,900	1,683	210 43	45 47	13'05
5	0'2	49,647	9,378	29,025	3,788	222 28	47 42	13'05
7	0'3	26,196	12,504	38,700	5,050	494 8	41 43	13'05
2	0'4	43,098	6,252	49,350	2,525	252 17	53 25	13'05
89	4'	314,332	150,048	464,400	60,658	490 5	40 34	13'05
4	0'1	47,464	8,336	25,800	3,367	224 16	48 3	13'05
5	0'2	45,284	7,294	22,575	2,946	440 40	30 2	13'05
6	0'2	49,647	9,378	29,025	3,788	172 6	36 27	13'05
14	0'6	34,928	16,672	51,600	6,739	427 5	27 6	13'05
1	0'1	40,915	5,210	46,425	2,404	350 22	75 5	13'05
2	0'4	6,549	3,126	9,675	1,273	459 4	34 44	13'03
1	0'4	43,098	6,252	49,350	2,525	505 »	107 30	13'05
3	0'4	40,915	5,210	46,425	2,404	464 29	31 47	13'05
6	0'2	32,745	15,630	48,375	6,314	237 »	61 40	13'05
1	0'1	40,915	5,210	46,425	2,104	350 22	75 5	13'05
1	0'4	47,464	8,336	25,800	3,367	564 6	120 8	13'05
5	0'2	47,464	8,336	25,800	3,367	460 11	54 12	13'05
8	0'3	43,660	20,840	61,500	9,448	280 20	60 4	13'05
13	0'6	45,843	21,882	67,725	8,839	480 43	38 24	16'05
3	0'4	6,549	3,126	9,675	1,273	318 8	67 »	13'05
41	0'3	93,869	44,806	138,675	18,099	456 4	33 44	13'05
49	0'8	67,673	32,302	99,975	13,047	489 3	40 43	13'05
1	0'1	13,098	6,252	49,350	2,525	360 24	76 47	13'05
11	0'5	72,039	34,386	106,425	13,889	330 21	70 30	13'05
4	0'2	24,013	11,462	35,475	4,630	289 43	64 25	13'05
1	0'6	45,284	7,294	22,575	2,947	589 14	423 27	13'05
10	0'4	46,758	22,092	68,850	10,943	303 33	65 5	13'05
5	0'4	26,196	12,504	38,700	5,050	280 19	60 4	13'05
7	0'2	45,284	7,294	22,575	2,946	447 28	24 5	13'05
2	0'3	8,732	4,168	42,900	4,683	240 43	45 47	13'05
4	0'4	24,013	11,462	35,475	4,630	289 43	62 20	13'05
1	0'2	8,732	4,168	12,900	4,683	336 20	73 6	13'05
1	0'4	40,915	5,210	46,425	2,404	350 22	75 5	13'05
7	0'4	34,928	16,672	51,600	6,739	259 7	55 8	13'05
1	0'3	6,549	3,126	9,675	1,273	459 4	33 47	13'05
3	0'4	24,013	11,462	35,475	4,630	385 29	82 23	13'05
5	0'1	24,013	11,462	35,475	4,630	231 17	49 27	13'05
3	0'2	45,284	7,294	22,575	2,947	226 24	48 44	13'05
2	0'4	8,732	4,168	12,900	4,683	244 45	54 »	13'05
5	0'4	6,549	3,126	9,675	1,273	57 »	44 40	13'05
11	0'2	32,745	15,630	48,375	6,314	450 44	32 2	13'05
2	0'5	40,915	5,210	46,425	2,404	263 »	56 29	13'05
5	0'4	43,098	6,252	49,350	2,525	420 8	25 26	13'05
1	0'2	45,284	7,294	22,575	2,947	491 6	105 8	13'05
16	0'1	102,604	48,974	151,578	49,794	335 23	74 24	13'05
2	0'7	49,647	9,378	29,025	3,788	420 30	90 7	13'05
2	0'1	43,098	6,255	49,350	2,525	345 24	68 8	13'05
443	49'5	4.807,647	863,397	2.474,044	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.							
Suma anterior.		4637	7847	4466	57	4523	4206	58	6	100	58	166	»
Forcal.	Lérida.	6	28	6	»	6	6	1	»	»	1	2	»
Gabasa.	Urgel.	46	74	46	1	47	42	1	»	2	1	3	»
Ginesta.	Lérida.	7	33	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Graus.	Barbastro	381	4783	247	48	265	240	1	1	6	1	5	»
Grustan.	Id.	47	79	47	1	48	44	1	»	2	1	3	»
Güel.	Lérida.	31	145	31	1	32	24	1	»	2	1	3	»
Juseu.	Id.	53	248	53	3	56	51	1	1	2	1	3	»
Isclés.	Lérida.	7	33	7	1	8	6	1	»	»	1	2	»
Labazuy.	Urgel.	4	49	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
Lagarres y Aldeas.	Lérida.	64	285	60	3	63	60	1	1	2	1	2	»
La Mora de Montañana.	Urgel.	4	49	4	»	4	3	1	»	»	1	2	»
Lapuebla de Castro.	Barbastro.	470	796	445	8	423	407	1	1	4	1	4	»
Lapuebla de Roda.	Lérida.	27	126	27	1	28	26	1	»	2	1	3	»
Latorre de Esera.	Barbastro.	44	66	44	1	45	40	1	»	2	1	3	»
Latorre de Varo.	Urgel.	6	28	6	»	6	44	1	»	»	1	2	»
Lascuarre.	Lérida.	102	477	81	3	84	81	1	1	4	1	4	»
Laslagunas.	id.	5	23	5	»	5	3	1	»	»	»	1	»
Laspuales.	Barbastro.	32	450	30	1	31	45	1	»	2	1	3	»
Lasvillas de Turbó.	Lérida.	7	33	7	1	8	6	1	»	»	1	2	»
Literá.	id.	48	84	48	»	48	42	1	»	2	1	3	»
Luzas, Almunia de San Llorens y Cuadra de la Avellana.	id.	53	248	53	1	54	30	1	1	2	1	3	1
Merli.	id.	44	66	44	1	45	42	1	1	2	1	3	»
Monesma de Benavarre.	id.	112	539	86	1	87	44	1	1	4	1	4	»
Montalcó.	Urgel.	47	79	47	1	48	43	1	»	2	1	3	»
Montanuy.	Lérida.	13	61	13	1	44	42	1	»	2	1	3	»
Montañanu y el puente.	Urgel.	64	285	60	3	63	45	1	1	2	1	3	»
Neül y Ardanaes.	Lérida.	44	66	44	»	44	40	1	»	2	1	3	»
Noals.	Urgel.	45	70	45	1	46	44	1	»	2	1	3	»
Nocellas.	Lérida.	44	66	44	»	44	40	1	»	2	1	3	»
Olbeña.	Barbastro.	40	487	40	2	42	34	1	»	2	1	3	»
Pallerol.	Lérida.	5	23	5	»	5	4	1	»	»	1	2	»
Panillo.	Barbastro.	49	89	49	1	20	40	1	»	2	1	3	»
Pano.	id.	44	66	44	»	44	9	1	»	2	1	3	»
Perdinella.	id.	42	56	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Perarrua.	id.	65	304	62	4	66	45	1	1	2	1	3	»
Pilzan.	Urgel.	48	84	48	1	49	28	1	»	2	1	3	»
Portaspana.	Lérida.	5	23	5	»	5	3	1	»	»	1	4	»
Puello de Marguillen.	Barbastro.	22	103	22	1	23	19	1	»	2	1	3	»
Puibert.	Lérida.	2	9	2	»	2	2	1	»	»	»	1	»
Puidecinca.	Barbastro.	22	403	22	3	25	43	1	»	2	1	3	»
Puñel y Senderas.	Urgel.	4	49	4	»	4	3	1	»	»	»	1	»
Purroy.	id.	37	473	37	»	37	25	1	»	2	1	3	»
Raluy.	Barbastro.	9	42	9	»	9	6	1	»	»	1	2	»
Roda.	Lérida.	65	304	62	11	73	54	1	1	2	1	3	»
Sagarras altas.	id.	4	49	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
San Estéban de Mall.	id.	42	497	36	1	37	22	1	»	2	1	3	»
San Llorens.	id.	6	29	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»
San Martín del Sas.	id.	4	49	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
San Quiles y Sta. Liestra.	id.	28	431	28	»	28	24	1	»	2	1	3	»
Socastilla.	Barbastro.	42	497	42	2	44	28	1	»	2	1	3	»
Semuy.	id.	6	28	6	»	6	4	1	»	»	1	2	»
Serraduy.	Lérida.	36	468	36	1	37	32	1	»	2	1	3	»
Siscar.	id.	44	51	44	»	44	8	1	»	2	1	3	1
Soliva.	id.	4	49	4	»	4	3	1	»	»	1	2	»
Soliveta.	id.	6	28	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»
Sopeira.	id.	60	281	60	2	62	28	1	1	2	1	3	»
Soperun.	Ab. de la O	22	403	22	1	23	18	1	»	2	1	3	»
Totales.		3464	46711	3099	439	3238	2556	115	17	188	110	349	2

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondientes á una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 400 de la riqueza.
443	49'5	4.807,647	863,397	2.471,044	»	»	»	»
4	0'1	45,281	7,294	22,575	2,947	491 6	105 8	43'05
4	0'2	28,379	43,546	41,925	5,471	344 32	73 32	43'05
4	0'4	43,098	6,252	49,350	2,525	360 24	76 17	43'05
419	5	208,300	104,200	322,500	42,088	110 6	23 21	43'05
4	0'2	17,464	8,336	25,800	3,367	498 2	42 1	43'05
6	0'3	37,444	47,714	51,825	7,156	230 28	49 12	43'05
14	0'6	44,441	7,308	21,749	5,433	96 30	20 24	44'45
4	0'1	43,098	6,252	49,350	2,525	360 24	76 17	43'05
4	0'1	6,540	3,126	9,675	1,273	348 8	67 28	43'05
17	0'7	67,673	32,302	99,975	13,047	213 30	45 26	43'05
4	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	348 8	67 28	43'05
47	2'4	416,614	60,436	447,050	21,412	143 20	30 23	43'05
8	0'3	43,098	6,252	49,350	2,525	93 18	20 1	43'05
3	0'1	47,464	8,336	25,800	3,367	243 17	51 »	43'05
1	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	212 6	45 15	43'05
28	1'4	403,516	54,184	457,700	21,886	244 »	46 32	43'05
1	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	254 20	55 12	43'05
9	0'4	74,222	35,428	109,650	14,310	447 6	95 14	43'05
2	0'1	8,732	4,168	12,900	1,683	240 15	51 »	43'05
5	0'2	4,366	2,084	6,450	842	46 27	10 1	43'05
14	0'6	87,320	44,680	129,000	46,835	317 22	67 30	43'05
2	0'1	43,098	6,252	49,350	2,525	180 12	38 9	43'05
33	1'5	48,026	22,924	71,050	9,258	82 26	47 6	43'05
5	0'2	6,549	3,126	9,675	1,273	74 30	16 4	43'05
4	0'2	28,379	43,546	41,925	5,471	420 29	89 23	43'05
17	0'7	50,209	23,766	74,175	9,681	158 24	33 33	43'05
4	0'2	15,781	7,294	22,575	2,947	210 17	44 22	43'05
4	0'2	43,098	6,252	49,350	2,525	468 11	36 24	43'05
4	0'2	43,098	6,252	49,350	2,525	180 12	38 9	43'05
7	0'4	43,660	20,840	64,500	8,418	210 15	45 1	43'05
1	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	254 20	55 12	43'05
5	0'2	47,464	8,336	25,800	3,367	477 7	37 28	43'05
4	0'2	40,915	5,210	46,125	2,404	150 40	31 30	43'05
3	0'1	8,732	4,168	12,900	1,683	140 9	30 2	43'05
18	0'7	69,856	33,344	103,200	13,468	207 7	44 17	43'05
5	0'2	50,209	23,766	74,175	9,681	537 29	115 9	43'05
1	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	254 20	55 12	43'05
4	0'2	49,647	9,368	29,025	3,788	172 6	36 27	43'05
1	0'1	4,366	2,084	6,450	842	421 »	93 20	43'05
4	0'2	34,928	46,672	54,600	6,735	306 5	65 14	43'05
1	0'1	40,915	5,210	46,125	2,404	526 »	110 25	43'05
10	0'4	54,575	25,600	80,175	10,522	284 13	60 28	43'05
2	0'1	43,098	6,252	49,350	2,525	280 20	60 4	43'05
18	0'7	28,379	43,546	44,925	5,471	84 6	18 »	43'05
1	0'1	40,915	5,210	46,125	2,404	526 »	110 25	43'05
11	0'5	49,647	9,378	29,025	3,788	90 6	19 8	43'05
1	0'1	8,732	4,168	12,900	1,683	280 18	60 4	43'05
1	0'1	6,549	3,126	9,675	1,273	318 8	67 »	43'05
8	0'3	45,281	7,294	22,575	2,947	405 9	22 17	43'05
11	0'5	39,294	48,736	58,050	7,575	180 12	38 13	43'05
1	0'1	8,732	4,168	12,900	1,683	280 18	60 4	43'05
10	0'4	49,647	9,378	29,025	3,788	405 8	22 19	43'05
3	0'1	47,464	8,336	25,800	3,367	306 3	66 1	43'05
1	0'1	6,449	3,126	9,675	1,273	318 8	67 »	43'05
1	0'1	40,915	5,210	46,125	2,404	350 22	75 5	43'05
17	0'7	26,196	12,504	38,700	5,050	84 6	17 »	43'05
6	0'2	43,098	6,252	49,350	2,426	444 26	24 18	45'05
959	43'2	3.444,959	4.663,673	5.408,632	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.							
Suma anterior		3,463	46,744	3,099	439	3,238	2,556	445	47	188	440	349	2
Tolva	Lérida.	405	491	82	3	85	82	4	4	4	4	4	»
Torre de Obato	Barbastro.	44	51	44	»	44	9	4	»	2	4	3	»
Torre de la Ribera	Id.	49	89	49	4	20	46	4	»	2	4	3	»
Torre del Obispo	Id.	63	295	64	4	65	34	4	4	2	4	3	»
Torrelabad y el Soler	Lérida.	39	183	39	2	41	46	4	»	2	4	3	»
Torrueña	Id.	7	33	7	1	8	6	4	»	»	4	2	»
Ubierno	Barbastro.	6	28	6	4	7	5	4	»	»	4	2	»
Viu	»	6	28	6	»	6	4	4	»	»	4	2	»
Viacamp	Lérida.	15	70	15	4	16	40	4	»	2	4	3	»
Villacarli y Sta. Truja	Id.	48	84	48	4	49	46	4	»	2	4	3	»
Volturina	Barbastro.	8	37	8	»	8	5	4	»	»	4	2	»
Caballera	Id.	14	54	14	4	12	40	4	»	2	4	3	»
San Torrens	Lérida.	74	44	65	3	68	45	4	4	2	4	3	»
Total		3,947	48,472	3,453	457	3,640	2,795	428	20	280	423	355	2

NOTA. En las contribuciones de este part. está incluida la del culto y clero por rs. vn. 407,029 que son el 1'9 por 400. También debe advertirse que en la parte de la riqueza imponible calificada de industrial y comercial están incluidas las

BENABARRE: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (41 1/2 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22) y dióc. de Lérida (9 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la falda de una pequeña eminencia de Peña de cal, defendida de los vientos del N. y á la libre influencia de las demas; goza de clima muy frio pero saludable, pues las enfermedades de pecho, que por lo comun se padecen, se atribuyen al excesivo frio y á la mala calidad de los vinos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Casi toda está cerrada y fortificada de paredes de cantería con 6 puertas para las entradas y salidas, quedando 2 calles completas fuera de este recinto: tiene 420 CASAS incluidas las de 26 ald. que hay diseminadas por el monte en varias direcciones, unas son de ladrillo, otras de piedra sillería, algunas de 3 pisos, la mayor parte de 2 y todas muy reducidas y de mala arquitectura: hay una gran plaza en el centro de la pobl. de figura cuadrilonga, despejada y sin edificios por la parte del S., de modo que la baña el sol todo el dia, en la cual se ve la casa consistorial, que no es bastante capaz, pero tiene 2 salas muy decentes, y aunque es obra hecha con sòlidez, se halla deteriorada por haber servido constantemente para la guardia de prevencion todo el tiempo de la guerra civil: otra pequeña plaza titulada de la Iglesia Nueva, de figura triangular y destinada al abasto público; otra muy reducida que nombran de San Agustín, casi igual figura que la anterior con salida á 3 calles y otra que aunque estrecha en su entrada, va ensanchando hasta terminar en una gran balsa que da frente á los campos, cuyas aguas las renuevan cuando conviene y sirven para abrevadero de las caballerías. El vecindario se surte para beber y demas usos domésticos de las aguas de 3 fuentes que hay en diferentes puntos de la v., y de la acequia del riego en su ingreso á la balsa de uno de los molinos, y aunque algo escasa en años cortos de lluvias, son tan buenas y claras sus corrientes como las de las fuentes. También hay un hospital que puede contener hasta 40 enfermos; sus rent. son muy escasas y se hallan en el dia en mucho atraso; una cárcel, á donde se conducen los presos del partido, cuyas estancias son reducidas é incómodas para el número de 12 ó 15 encarcelados que hay generalmente; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Valdeflores

y Sau Miguel Arcangel (que eran los titulares de las dos ant. que habia), sit. en el centro de la pobl. en la citada plaza que llaman de la Iglesia Nueva, de la que es aneja la del. de Piber, y servida por un capitulo compuesto de un cura, 6 racioneros de provision ordinaria, 3 beneficiados de patronato de los regidores y el párroco, y un sacristan un campanero organista y 2 monacillos, cuyos nombramientos hace el capitulo: el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso. El edificio es de orden arquitectónico muy sencillo, pero admirable por su solidez; el frontis es de piedra sillería con 2 elegantes portadas: desde estas al cancel hay á un lado una capilla y al otro una pila bautismal con su verjado: tiene una sola nave y en ella un coro bajo cerrado de verjas para el capitulo y otro alto con su barandilla y dos grandes ventanas ovaladas: 2 hermosos púlpitos redondos, el presbiterio con 3 gradas de piedra y en él el altar mayor con 2 capillas colaterales y 6 mas en lo restante del templo. Su construccion comenzada en mayo de 1832, fue suspendida en setiembre de 835, é invertidos sus materiales en la fortificacion de la v. y del cast. para defenderse de las tropas carlistas que ocuparon el terr., y terminada la guerra civil, se prosiguió en marzo de 842 hasta su conclusion en 844, siendo de admirar el piadoso celo y asiduidad del cura párroco D. Martin Castellon, director y promotor de esta obra, la actividad de los individuos de la junta auxiliadora que se creó para el manejo de los fondos y la cooperacion del ayunt. y del pueblo que todos de consuno hicieron sacrificios para terminar esta empresa á pesar de los trastornos é inconvenientes que tan azarosa época les ofreciera: mucho contribuyeron á su feliz éxito los caudales que para este objeto legaron á su fallecimiento D. Joaquin y Antonio Marcarulla, vec. de la v., cuyos retratos se hallan colocados en el templo. Asimismo hay un conv. que fue de Agustinos Descalzos y otro de monjas Dominicas, titulado de San Pedro Mártir, cuya comunidad consta de 14 religiosos. La educacion primaria está consignada al celo de los PP. Escolapios, quienes instruyen á la juventud en los dogmas de nuestra religion y en la lectura, escritura, aritmética y gramática latina: la comunidad que se halla al frente de este colegio, está hoy reducida al rector, un esclaustrado que ayuda á este en sus tareas, un lego y un escolano: antes de la última

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondientes á una qta. de 25,000 hombres.	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		y urbana.	y comercial.					
959	43'2	3.444,959	4.663,673	5.408,632	"	"	"	"
29	4'2	80,774	38,554	119,225	15,573	484 44	34 24	43'05
3	0'4	40,915	5,240	46,125	2,404	494 9	41 9	43'05
5	0'2	15,281	7,294	22,575	2,147	155 4	34	43'05
48	0'7	64,424	29,176	90,300	11,785	487 2	40	43'05
44	0'4	53,660	20,840	64,500	8,448	245 29	46	43'05
2	0'4	40,915	5,240	46,125	2,404	300 19	63 26	43'05
2	0'4	40,915	5,240	46,125	2,404	350 22	75 5	43'05
2	0'1	8,732	4,468	12,900	4,683	280 17	60 4	43'05
4	0'2	44,477	19,798	61,275	7,996	533 2	144 8	43'05
5	0'2	43,098	6,252	49,350	2,325	440 11	30 2	43'05
4	0'4	40,915	5,240	46,725	2,404	263	50 29	43'05
3	0'2	40,915	5,240	46,125	2,404	494 8	44 9	43'05
20	0'8	30,562	14,588	45,150	5,891	82 33	47 4	43'05
4,064	48	3.790,344	4.826,000	5.623,344	739,325	487 43	40 4	42'45

de su riqueza imponible y salen á razon de 27 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. 27 mrs. por hab. utilidades de la riqueza llamada *pecuaria*, que por lo general, y con mas propiedad se incluye en la riqueza territorial.

guerra se componia de 4 ó 5 sacerdotes y 3 legos y es muy loable la proteccion que el gobierno presta á estos útiles establecimientos, cuyos infatigables directores consagrando sus desvelos á la sana y sólida educacion de la juventud, proporcionan tantas ventajas á la sociedad y á la moral pública.

Muy inmediatos á la pobl. se encuentran 2 lavaderos bien conservados y decentes para el servicio comun de los vec.

CONFINES. Su TÉRM. confina por N. Castarlenas y Aler; E. Tolva; S. Caladrones y Purroy; O. Puybert y otra vez Aler, estendiéndose de N. á S. 1/2 hora y de E. á O. 1 1/2: dentro de este radio á 3/4 de hora dist. de la v., está un conv. titulado de Ntra. Sra. de Linares, que pertenecié á los religiosos de la estinguida órden de predicadores, y tambien corre un barranco que nace en la parte del N., cuyas aguas riegan una considerable porcion de huerta, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, que muelen poco en invierno y primavera, y nada desde mayo hasta setiembre. En el pequeño monte á cuya falda hemos descrito la v., existe un cast. antiquísimo construido con mucha solidez, y á pesar de que se ha reparado mucha parte de sus obras, lo demas se halla casi arruinado: en su centro está la que fue ant. igl. parr.: tiene tambien una cisterna capacísima de piedra sillería y un depósito para municiones: sus llaves en número de 14 se hallan en poder del alc. constitucional de la villa.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es montuoso, interpolado con diferentes valles; á la parte N. tiene una montaña, que empieza cerca de la confluencia de los r. Es-será é Isabena, junto á la v. de Graus, y forma una cord. no interrumpida hasta el r. Noguera á corta dist. de la v. de Montañana; otra cord. de montes hay que comienzan tambien en la confluencia de los r. Es-será y Cinca hácia el l. de Estada, y continúa con algunas cortaduras hasta el de Valdellon y casa llamada de Lérida en el Principado de Cataluña, tomando dichos montes diferentes denominaciones segun los pueblos que tienen á uu lado y otro de sus faldas. Carece de bosques de aprovechamiento común y solo tiene un soto poblado de árboles, los cuales no pueden aprovecharse por ser aun moderna la plautacion; pero algunas ald. inmediatas y casas, poseen particularmente carrascales de bastante estension, de

donde se surte el vecindario de la v. y de los pueblos colindantes, de leña para el combustible.

CAMINOS. Son todos de herradura, locales y provinciales, y en regular estado.

CORREOS. Este servicio se halla á cargo de un administrador que recibe y distribuye la correspondencia, y cuya dotacion de 4 rs. vn. diarios y el salario de un conductor de balijas, lo pagan los pueblos.

PRODUCCIONES. Trigo puro, centeno, cebada, mijo, avena, escalla, judias, algun lino, cáñamo, vino y poco aceite, mas la primera es tan escasa que no alcanza al consumo de la pobl.; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres, palomas torcaes, tordos, charros, abundancia de toda clase de pajarillos en la estacion de otoño y muchas zorras, algunos lobos y gatos monteses.

INDUSTRIA. Ademas de los 2 molinos harineros de que se ha hecho mencion, hay uno de aceituna que casi es insignificante por lo corto de esta prod., 2 fáb. de aguardatas; se ejercen todas las artes ú oficios mecánicos mas necesarios y muy comunmente el de alpargatero, en el cual se ejercitan mas de 50 familias

COMERCIO. Importacion de ciertos granos que se dan con escasez, y de cáñamo para elaborar alpargatas; paños, bayetas, generos de hilo, de algodón, pañolería de todas clases, quincalla, comestibles, azúcar, cacao, etc.; hay 6 comerciantes que hacen sus compras al por mayor y 12 ó 13 tiendas donde se espenden al por menor todos estos art.; esportacion de granos sobrantes y alpargatas. POBL.: 420 vec., 135 de catastro, 4,900 alm. CONTR.: 43,681 rs. y 4 mrs.

Preciso es contar á Benabarre entre las pobl. de la primitiva España, deduciendo de su antigüedad conocida la ignorada, por la senectud que respira en la parte de mas elevacion y por su sit. acomodada á la costumbre de aquellos pobladores á quienes algun ocnotrio enseñase á edificar sus c. en las alturas como refiere de otro pueblo el grande investigador de antigüedades Dionisio Halicarnaseo. Descendiendo á aquella edad en que, con el poder de los romanos, vinieron los diligentísimos escritores del imperio á recoger nuestra hist. tradicional, que no solo habia de servir de base á la escrita que iban á

empezar ellos mismos, sino de antorcha, que salvándose de los siglos de atraso, producidos por las grandes calamidades, sirva en otros para conducir la filosofía histórica á los mas avanzados descubrimientos, podríamos decir con el arz. de Paris, Pedro de Marca, haberse conocido Benabarre entonces con el nombre *Bergidum*, siendo una de las c. de que aquellas nos transmitieron memoria. Con este antecedente, siguiendo á varios escritores que identificaron á Bergidum con *Bargusia* habríamos de afirmar ser Benabarre la pobl. de aquellos bargusios que fueron los primeros á quienes se presentaron y con quienes concertaron alianzas los legados de Roma; cuando esta trató de prepararse para la segunda guerra púnica aparentando en España la venganza de las cenizas de Sagunto. Conformándonos aun con la opinion de otros escritores, diríamos ser tambien la nacion de aquellos valientes bergistanos, que mas tarde levantándose contra la dominacion romana, con sus siete castillos, obligaron al cónsul Caton á llevar sus armas contra ellos, y aunque los dejó subyugados, apenas se habia retirado á Tarragona que ya habian vuelto á las armas habiendo de repetir la expedicion el cónsul contra ellos, en la que segunda vez vencidos, hubieron de entregar las armas, con sentimiento que á muchos de gente tan feroz que no tenian por vida la que pasaban privada de ellas les obligó al suicidio, y todos fueron vendidos para esclavos. Pero la reduccion de la aut. Bergidum á Benabarre, que hace el de Marca, carece del fundamento necesario para poderse dar como cosa averiguada; ella se limita á los meros indicios comparativos que resultan de las graduaciones de Ptolomeo, sujetos no solo á las inexactitudes inescusables al que media las regiones mediterráneas de nuestra España desde Alejandria, sino á los mas graves errores que ha introducido en su testo la descuidada mano de los copiantes. Encontrar á Bergidum en las tablas de este geógrafo entre las c. de la Ilgeretia á los 43.º 30' de long. y á los 42.º 30' de lat., si bien es bastante para no darla algunas reducciones que, no obstante repugnan á su corografía se han pensado no lo es para marcarla con la apetecible seguridad una correspondencia determinada. La identidad que se la ha querido suponer con la c. de los bargusios, es de un error bien conocido; pues aunque no repugna á cierto indicio geográfico que produce la relacion que hacen los historiadores de la llevada á ella de los legados romanos, estando ya demasiado tierra adentro para que no empezase á ofrecer alguna culpabilidad en ellos el no empezar antes sus contrataciones; el mismo Ptolomeo, que como hemos dicho, es el único en mencionar á Bergidum, nombra tambien á *Bargusia* en la misma region de los Ilgeretes, situandola á los 46.º 30' de long. y á los 43º de lat., segun nos ha llegado su testo. Ademas esta c. no hubo de pertenecer en lo ant. á la Ilgeretia, segun consta de la relacion que hacen Polybio y Livio de la grande expedicion de Anibal, sujetando á los *ilgeretes*, á los *bargusios* etc.: si Ptolomeo la contó despues entre las c. de la Ilgeretia, fue porque en su tiempo habria venido á incorporarse con ella, como la Olcadia se incorporó á la Celtiberia, la Mavitania, la Deítania á la Bastitania. No ofrece tanta repugnancia su identificacion con la c. de los bergistanos domados por Caton; pero tampoco presenta la debida naturalidad que de ser asi, Caton, sujetado que hubo por primera vez á los bergistanos, llamado al occidente de la península, como lo era, por la guerra turdetana, desde el pais ilgereto, donde ya se encontraba para emprender su marcha á la Bética, se hubiese retirado otra vez á Tarragona. Esto no obstante y aunque no puede asegurarse pertenecer á Benabarre el glorioso recuerdo que nos ha conservado Livio de la obstinacion bergistana contra el yugo extranjero, porque bajo el nombre Bergistani pudieron venir significados los de *Bargusia* con adulteracion del patronímico ó los de otra c. distinta de *Bargusia* y de Bergidum y porque tampoco es de asegurar ser Bergidum Benabarre, faltando antecedentes que convengan de uno y otro, al menos no se puede negar á esta v. ser una de las pobl. que mas probabilidades tiene á su favor. Asi durante el imperio romano y el establecimiento y duracion de la monarquia hispano-goda, solo puede hablarse de Benabarre por débiles conjeturas, constando nada mas de su existencia hasta que viene á figurar en las crónicas musulmanas y cristianas con el nombre que actualmente la distingue, debido á los árabes y alusivo al que, conquistada por ellos, hubo de quedar por su señor (*Ben-Avarre*). Adjudicada á los valientes bereberes, á quienes á pesar de haber sido su-

ya la conquista de España, por rivalidad de Muza (á quien con propiedad puede decirse pertenecia solo la toma de posesion) con su caudillo Tareh, cupo la peor suerte en la particion del terr., hubo de ser bien distinta, á par de pasagera, de lo que fue en otras pobl. de España su dominacion sobre Benabarre; pues en el natural descontento que les causara su agravio y desventaja del pais, unido á enconos que trajeran ya de su patria respectiva, mejor que en asegurarse de él, hubieron de pensar en volver sus armas y dirigir sin halgaradas sobre los que con peor derecho que ellos, se habian apropiado regiones mas felices. Asi es que á muy pocos años aparece Benabarre siendo pobl. cristiana. Algunos escritores, aunque de poco conocida exactitud, las presentan desde luego objeto de repetidas conquistas entre agarenos y cristianos: es muy de creer que las primeras que ocurriesen, y á las que particularmente se refieren, siu que las alentara el espíritu de nacion que estos nombres suponen, serian causadas por las hostilidades que los benabarrenses, asi musulmanes como cristianos, hiciesen contra las naciones invasoras enemigas como tales de los segundos y no menos como rivales de los primeros. La tolerancia é ilustracion con que templaron aquellos el poder de conquistadores, y la debilidad que en si habian de reconocer los conquistados, debieron amalgamar á unos y otros al principio, acudiendo á hacer unidos sus halgaradas bajoun caudillo. Mas tardé, el bando cristiano, robustecido por este mismo ejercicio quizá llegó á arrojar de ella al musulman en la lucha politica que es preciso suponer habia de mediar entre ellos, separados nada menos que por su religion, sus usos y tal vez su categoria civil: semejantes emigraciones de bandos obligados por otros, vemos con frecuencia en la historia sin los motivos de encono que entre si debemos suponer en los de Benabarre, desde que la intolerancia del pueblo hispano-godo empezase á reconocerse con alguna fuerza. Tal vez facilitara este acontecimiento la ocasion de presentarse á sus muros otros cristianos que antes que ellos hubiesen desprendido de los agarenos; ó que retirándose á los mas elevados riscos y hasta los ventisqueros del Pirineo no hubiesen transigido con ellos nunca; y esto diese ocasion á que muchos hayan creido haberla conquistado los cristianos de las montañas, apenas habia sido perdida. Benabarre, no obstante le hubo de quedar sujeta al poder islamita: si es preciso creer propiedad en el nombre de cristiano que se dió á sus hab. en los primeros tiempos de la dominacion agarena y en su consecuencia que los mahometanos de grado ó por fuerza, ya no la habitaban, tambien es necesario convenir en que este acontecimiento, de cualquier modo que se verificase, hubo de ser efecto de la admirable tolerancia de los conquistadores, y que cambiando en un todo el órden y estado interior de la pobl. en nada afectase á su dependencia de los emires. Cuando el artesano de Ronda, el astuto y atrevido guerrero Hafsun vino á aprovechar de las desavenencias que hemos indicado entre africanos y asiáticos y á establecer el reino de las montañas en las cañadas del Ara del Cinca y Píera, los cristianos de Benabarre se encuentran entre los que en vista del éxito de sus cabalgadas galanteando e á porfia, se le confederaron hermanos para la desobediencia y rebelion y se engrosaron en aquella formidable hueste que desprendiéndose como los torrentes desde las alturas, se ve luego destruir el pais llano é inundar alevosamente de sangre musulmana los campos de Alcañiz. Benabarre no dejaria de sufrir tambien las consecuencias de esta rebelion en la desgracia de los kafsunes. Si esta pobl. cruzó algun periodo libre del dominio musulman ó judaico pues los mas de los africanos que se agolparon á estos valles con Hafsun y tal vez Hafsun mismo eran judíos permaneciendo absolutamente en poder de cristianos ya por abandonada ó descuidada de aquellos en las grandes vicisitudes que corrieran, ya por haberla conquistado estos como refieren algunos escritores; antes de constituidos los reyes de Aragon y de Sobrarve, hallase oculta en el olvido y aun en la improbabilidad En el ajuste que los condes de Barcelona y de Urgel hicieron entre si contra el emir de Zaragoza el año 1038, se acordó entre otras cosas que si Armengol queria edificar un cast. sobre el peñasco que confronta con el cast. de Podio Rubeo (en el dia Purroy) á 4 leg. de Benabarre, ambos condes habian de acudir igualmente para garantizarlo, como al de Pilzano (hoy Pilzan) á otra leg. de la misma v.: esto ocurrido mientras que Ramiro estremaba sus conatos para estender su estado de Aragon sobre los dominios musulmanes ha-

llándose limitado el suyo al mas enricado origen de los r., indica la permanencia de Benabarre en el poder agareno: era una de las fortaleza del cordon que á manera de herradura estrechaba á Ramiro por mediodia, (Loarre, Bolea, Huesca, Alquezar, Barbastro, Benabarre, etc.) Algunos afirman haber llegado á conseguir Ramiro apoderarse de Benabarre, pero esto es muy dudoso, no sonando en documento alguno de autoridad bastante, y si únicamente en los anales de Aragon sin que se pueda fijar la época ni el modo de esta reconquista siendo solo de asegurar que ya hubo de ser muy corto el tiempo que tardase á venir al poder de los cristianos, desde que la vemos servir de limite que introducía el agareno entre el estado de Cataluña y el de Aragon, que bien pronto se habia de estender por todas partes. No rebajó la importancia de Benabarre su tránsito al dominio de los cristiano. Antes por el contrario vino á ser capital de un célebre condado como fue el de Ribagorza (V.) y despues de una importantu corregimiento continuando en correr todas las épocas que son de recordar para el pais ya deplorables por cuanto le trabajaran ya gloriosas por sus empresas, distinguiéndose siempre el nombre de Benabarre por el valor de sus hab. como lo ha dicho el Dr. Sabau en sus tablas cronológicas á la hist. de Mariana, llegando á la desastrosa guerra que nos legó Carlos II, de la cual nunca faltará que lamentar al pais, con motivo de no haber opuesto resistencia alguna los benabarrenses á Antonio Grau, que con su partida trajo la voz del archidúque Carlos al condado de Ribagorza. Tal vez obró asi entonces Benabarre por animarla el mismo espíritu que prevaleciera en Cataluña; pero si fue por no tomar parte en cuestion que nada la importara, disputándose solo ambiciones de familia, no por eso dejó de participar de las desgracias consiguientes á aquella dolorosa guerra, como participó mas tarde de las que trajo á España la injusta que Napoleon la hizo, y entodas ellas con la gravedad que es de conocer, atendida la situacion de Benabarre entre Aragon y Cataluña. Diferentes veces fue invadida por partidas francesas, y muy pocas fueron siempre las simpatías que encontraron en la pobl., lo que dió motivo á que fuesen mayores sus padecimientos y se trasladase la capitalidad de su ant. correg. á la v. de Graús, donde encontraron personas que admitieran los cargos que les confrieron. No bien hubo concluido esta guerra cuando el gobierno español volvió dicha capitalidad á Benabarre. No pocos fueron los acontecimientos que tuvieron lugar en ella en la época de 1820 á 1823, mereciendo particular mención la muerte de Tabuena. Tambien murieron en una sorpresa, que hicieron las tropas constitucionales, algunos vec. de esta v. que tenían los realistas arrestados en su casa consistorial con objeto de exigirles ciertas cantidades. Durante la última guerra civil ha sido la pobl. que mas ha sufrido de toda la prov. Hallábase en ella el coronel Junquera, con unos 800 hombres cuando supo la entrada de Guergué en el alto Aragon, y la abandonó al instante á pesar de tener un hermoso fuerte: la ocuparon los carlistas catalanes, quienes derribaron el fuerte y saquearon algunas casas de nacionales: permanecieron en ella hasta que llegó la columna expedicionaria de Guergué á Cataluña. Volvióse á arreglar el fuerte por las tropas de la reina. Habia en esta v., ademas de su compañía de nacionales, otra de la propia arma de los movilizados de Huesca, quienes guarnecian el fuerte, y unos 400 hombres de cuerpos francos al mando de los comandantes Navarro y Mora, cuando en 22 de diciembre de 1836 fueron ignominiosamente sorprendidos por unos 600 infantes y 25 caballos carlistas á las órdenes de D. Juan Castells, quienes se apoderaron de toda la pobl., causando á la guarnición 14 muertos, y cogiendo unos 60 prisioneros. Tambien se llevaron diferentes paisanos de todos sexos y edades, entre los cuales pueden citarse D. Jorge Lolomo, escribano de 70 años, y D. Francisco Pallás y Escala, jóven que apenas contaba 45; y despues de hacerles seguir 4 meses sus largas y penosas marchas, por no poder pagar la enorme cantidad que se exigia por su rescate, fueron cangeados en marzo del siguiente año, por otros paisanos que se llevó de la v. de Ager el arrojado militar Ruiz comandante del 2.º batallon de cuerpos francos. Para evitar otra sorpresa de esta naturaleza, se trató de fortificar la v. y se verificó á costa de los pueblos vec., quedando perfectamente cerrada en el mes de abril del mismo año 1837. Asi permaneció hasta que, sabiendo su comandante de armas D. Juan de Dios de la Sala, que el preten-

diente se dirigia á esta prov., la abandonó y se marchó á Benasque cuando aun estaban los carlistas expedicionarios á mas de 20 horas de dist. Pronto fue ocupada, como el abandonarla Junquera, por los carlistas catalanes, quienes destruyeron nuevamente el fuerte que estaba perfectamente provisto para una larga resistencia, y para evitar su reposición tiraron la hóveda de la igl. que estaba á prueba de bomba y de una solidez poco comun, pues se emplearon 400 hombres dos dias para arrancar la primera piedra. Fueron entonces saqueadas una porcion de casas de nacionales, y se comotieron muchos escesos. Ultimamente, despues del convenio de Vergara, se habilito otra vez el reducto que ocupaba la mitad de la pobl., para evitar una sorpresa: tambien iba á abandonarlo luego que supieron se dirigian á ella por la parte de Cataluña unos batallones carlistas; pero esta vez no tuvieron lugar para huir, con motivo pe haberles impedido la marcha los enfermos que tenían en el hospital, municiones, armas etc., y todas las oficinas anejas á una comandancia general; y á últimos de febrero se presentó delante de ella Balmaseda con 6 batallones y 200 caballos. Tal vez la catástrofe mas deplorable que haya podido sufrir desde su desconocido origen Benabarre, viene en esta ocasion á cerrar sus recuerdos históricos con heces de dolor que no habrá apurado nunca. Se defendió la guarnicion por espacio de 6 horas, y entre tanto los carlistas, asesinando al infeliz Lolomo que por su avanzada edad, y creyéndose fuera de peligro por haber sido antes cangeado, tuvieron la crueldad de dejar en cueros á la mayor parte de las mujeres y en breve ofreció la pobl. un cuadro que horroriza, y resiste la pluma referir, siendo presa de aquellos bárbaros, de quienes presenciaron las madres y los esposos, atados de pies y manos, el mas brutal desenfreno. Para que nada se hubiese respetado, hasta algunos curas tuvieron que bailar en cueros con sus amas de gobierno al compás de los latigazos y risotadas, y saciada su barbarie evacuaron esta desgraciada pobl. dirigiéndose á Tolva.

BENABLON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de *Archivel* (V.). Está sit. al E. de otra dip. llamada Barranda, y se compone de 413 CASAS diseminadas, excepto algunas que forman la principal cortijada. Su estension es como de 4 leg. de riego en su mayor parte, y lo de secano es de mala calidad.

BENÁCANCIL: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Enguera. sit. en las inmediaciones del barranco de su nombre al SO. y á 4 horas de dist. do la pobl. Tiene 8 CASAS, de las cuales hay 4 unidas en la parte inferior junto á la confluencia del barranco de la *Peraleja*, 2 en la parte media tambien unidas y 2 separadas entre sí á la parte superior y principio del indicado barranco de *Benacancil*. El TERRENO es secano y tan fljo, que sus prod. escasamente pueden cubrir los gastos del cultivo PROD.: toda clase de cereales, legumbres, muy buenas uvas é higos. POBL.: 8 vec., 35 alm., subordinadas al alc. p. de la época rural de *Boquilla*.

BENACAZON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (3 leg.), part. jud. y adm. de rent. de San Lucar la mayor (3/4); sit. en alto sobre una meseta llana de 6 leg. de circunferencia, circundado de arboledas y olivares: disfruta de cielo alegre, buena ventilacion y CLIMA sano, templado por lo regular, aunque por corto tiempo se dejan sentir las dos estaciones principales. Las enfermedades mas comunes en invierno son opresiones de pecho, producidas por el humo del cisco de cáscara de piña que elaboran, y en el verano calenturas intermitentes por la mucha fruta que se come. Tiene 370 CASAS y 80 chozas, distribuidas en 46 calles irregulares y sin empedrar, y una plaza, un pósito compuesto de 2 salas bajas y 2 altas que sirven de panera, y un cuarto bajo agregado que sirve de cárcel; una escuela de niños dotada con 8 rs. diarios y frecuentada por 70 á 80 alumnos; 5 de niñas, que se sostienen con la pensión que pagan las 450 educandas que á ellas asisten; un palacio de buen ornato y construcción con su huerta y estanques, que perteneció á los Sres. cond. de Torrejon, una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) con título de capilla de la cated. de Sevilla, y es matriz de la igl. de la hacienda de Gelo, el curato lo provee el cabildo metropolitano; 3 oratorios ó ermitas, la de Sta. Ana unida á la parr. con la que se comunica por una puerta de hierro, es propiedad de los Sres. del estado; la de la cofradia del Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y Ntra. Sra. de los Dolores, y la de Ntra. Sra. de la

Soledad y Descendimiento de Cristo. Fuera de la pobl. al O. se encuentra el cementerio y al N. á corta dist. una abundante fuente de riquísima agua, de la cual se surten los vec.: para los usos domésticos aprovechan los pozos que tienen la mayor parte de las casas. Confina el TÉRM. por el N. con el de San Lucar la mayor y hacienda de Benazuza; por el E. con la espresada c. y Umbrete; por el S. con los de Aznalcazar y Bolulos de la Mitacion, y O. con el de Humar. En él se encuentran, una v. desp. llamada Torre de Martin Cenon, con un buen cas. y 900 á 1,000 fan. de sembradura; un famoso encinar y montes bajos que pertenecen al señor baron de Horts, y lo demas al señor marqués de Guadalcazar; 4 hacienda nombrada Castilleja de Talara, propia de los señores marqueses de las Torres, con buen cas., tierras de labor, pinares, olivares y montes bajos; la mencionada hacienda de Gelo de Cabildo de los señores marqueses de su nombre, tambien con buen cas. y tierras de labor, encinas, pinos, olivar montes bajos, y otra denominada Rebúgena. Le baña el r. *Guadiamar*, que nace al N. de la sierra de Audévalo en el sitio llamado la Cortacilla. El TERRENO se compone de arenas gruesas con fondo de barro colorado, excelente para toda clase de frutales, pero que necesita beneficiarse para las labores; tiene tambien mucha parte de tierra blanquecina y calizosa muy útil para el plantío de viña y olivares. Hay 4 CAMINO hácia el E. que conduce á Sevilla pasando por Umbrete, Espartinas y Castilleja de la Cuesta, otro al N. que dirige á San Lucar la mayor y otros para diferentes pueblos del contorno: los principales se ponen muy malos en los inviernos abundantes de lluvias. La CORRESPONDENCIA la recibe un encargado en la cap. del part. los domingos, martes y viernes y la vuelve en los mismos días. PROD. trigo, cebada, garbanzos, habas, avena, yeros, arbojones, maiz y otros cereales y legumbres, aceituna, aceite, uvas, vino, muchos melones y sandías, naranjas, limones, granadas y otra multitud de frutos de pepita y hueso: cria ganado caballar, vacuno, asnal, de cerda, lanar basto y cabrio y colmenas: caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras muchas aves, silvestres acuáticas, y domésticas, y mucha pesca. IND. 2 fáb. de aguardiente, 5 bodegas con sus lagares, 1 molino harinero de agua, otro de viento, dos hornos de cal, 8 molinos de aceite, un tejár, una alfareria basta, una fáb. de sillas, 8 hornos de cocer pan, 12 tahonas, 4 tiendas de mercadería, joyeria y quincallería, 22 de mercería y especiería, 1 mata-dero, una carnicería, 2 posadas, 4 tabernas, carboneria y conduccion de frutos á Sevilla. POBL. con sus agregados 437 vec., 1,830 alm. CAP. PROD. para contr. directas 6.611,833 rs. 11 mrs.: producto, 198,355 rs.: para contr. indirectas, CAP. PROD. 3.584,200 rs. producto 107,526 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,402 rs., 22 mrs. y se cubre con el corto producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal. Puede asegurarse no datur la fundacion de esta v. de mas allá de cuatro siglos. Perteneció al conde de Torrejon quien cobraba las alcabalas pertenecientes á ella desde que en 1738 se declaró en juicio contradictorio el derecho de tanteo.

BENACEBADA y BAILEN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

BENADALID: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (27 leg.), part. jud. de Gaucin (3), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. á la falda E. de una encumbrada sierra. en terreno áspero y pedregoso, pero hermoseada con muchos árboles frutales y abundantes aguas dentro y fuera de la pobl., con que se riega buen número de huertas. Tiene sobre 250 á 260 CASAS en regular estado, que forman calles bastante cómodas: hay una casa capitular, donde celebra las sesiones el ayunt.: cárcel, pósito ó banco de labradores, carnicería y varias posadas: una igl. parr. dedicada á San Isidoro, de primer ascenso y de real patronato; está servida por 4 cura beneficiado perpetuo con cédula real, prévio concurso, 1 teniente de cura temporal con título del diocesano, un sacristan y 1 segundo, ó sirviente tambien presentados por el diocesano, y 2 acólitos que nombra el cura. Confina el TÉRM. por N. Atajate; E. Alpaudaire, S. Algotocin; y Cortes, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. poco mas. Se encuentran en él varios pagos de viña, montes poblados de castaños, olivares, tierras de labor, huertas, algunos nacimientos de agua bastante caudalosos, un cast. derruido, con el nombre de Cruces del Calvario, el cual sirve de cementerio, y un sitio en el que pare-

ce haberse trabajado una mina. El TERRENO es de inferior calidad, la mayor parte destinado al cultivo: hay el agua suficiente para su riego, como asi bien para los usos del vecindario: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado: PROD. cereales, zumaque, castañas y vino: ganado lanar, vacuno y cabrio: estos hab. estan dedicados á las labores del campo y arrieria: hay algunas fáb. de aguardiente: el comercio consiste en la esportacion de frutas sobrantes é importacion de los productos de que carece. POBL. 284 vec., 1,145 alm. CAP. PROD.; 3.119,800. IMP. 400,587: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 15,455. CONTR. 28,996 rs. 30 mrs.

BENADE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Esteban de Benade (V.) POBL. 3 vec., 18 almas.

BENADE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 leg.): SIT. en la llanura Gandora de Pineiro, CLIMA templado y bastante sano: cuenta 22 CASAS distribuidas en los l. ó barrios de Benade, Fontenovas, Gundin, Iglesia y Mourin: la igl. parr. es aneja de Sta. Maria de Muja: el TÉRM. está comprendido en el de la matriz (V.) le baña el arroyo de Pineira que toma indistintamente el nombre de las felig. por donde pasa: el TERRENO es arenisco y flojo: los CAMINOS son transversales en buen estado y el correo se recibe en Lugo. PROD. centeno, patatas y nabos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y se encuentra alguna caza. POBL., 21 vec., 127 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

BENAFARCES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (2), dióc. de Zamora (7). SIT. en un corto repecho, le combaten todos los vientos, y su CLIMA produce intermitentes. Tiene 90 CASAS, 1 fuente perenne, otra titulada soto, conocida con el distintivo de la Histericia, por ser eficazísima para esta enfermedad y la de hipocondria, dos pozos públicos que se usan para los ganados, un hospital para pobres peregrinos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 38 alumnos, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y de presentacion del duque de Medinaceli. el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: inmediata á la poblacion hay una laguna que se forma de las vertientes y 1 ermita la virgen del Páramo, en la que estubo antes la parr.: confina el TÉRM. con Villalonso, Pinilla, Pobladura; Villabarba y Tiedra: en él se encuentran varias canteras. El TERRENO es llano y muy á propósito para toda clase de granos, y se halla fertilizado por varias fuentes y un riach. formado por estas: sus CAMINOS son locales y con mucho barro. PROD.: cereales y cria ganado lanar y mular, hay alguna caza. POBL.: 54 vec., 193 alm. CAP. PROD. 910,300 rs. IMP. 91,030. CONTR.: en todos conceptos 11,450 rs. con 20 mrs.

BENAFER: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vivel (4/3), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (40): SIT. entre los térm. de la v. capital del part. Jérica y Caudiel, á dist. de 1/2 hora á lo mas de cada una: su CLIMA ordinariamente es templado, de modo que sino fuera por los vientos, podria decirse no se conocia el invierno: forman la POBL. 120 CASAS de 11 á 15 varas de altura, distribuidas en varias calles de figura regular y limpias, aunque sin empedrar y 2 plazas cuadradas de unas 20 varas: la una fue cementerio hasta el año 1840 en que se la dió el destino y forma que en el dia tiene. Hay casa municipal con cárcel y carniceria: una escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por unos 26 alumnos: otra de niñas asistida por 20 discipulas, dotadas ambas de los fondos de propios, la primera con 1,300 rs. anuales, la segunda con 500, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, servida por un cura, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. El cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado. La estension del TÉRM. de Benafér, cuyos confines se han indicado, apenas llega á 1/4 de hora por cada uno de los puntos cardinales: en este radio se encuentra sobre la cima de un cerro dist. 1/2 cuarto de la pobl., 1 ermita dedicada á San Roque que nada tiene de notable. Tambien se hallan 3 fuentes, la una á dist. de 1/2 cuarto, llamada del Salto, de la cual se surten los vecinos: otra llamada del *Chocolate* á 1/4 de hora, que la da sombra un hermoso y copudo nogal, y la tercera separada de la anterior como unos 450 pasos, se denomina de *Juan de Aguedo*; las aguas de todasas de la me-

por calidad. El TERRENO es llano y muy feraz, cubierto casi todo de olivos, higueras, viñas y estensos sembrados en el seco, y de frutales, moreras, preciosos huertecillos de flores, hortalizas y legumbres. No corre por el término otro r. que un arroyo llamado el *Barranco del Salto*, que da impulso á las ruedas de un molino harinero. Los medios de comunicacion, son 4 CAMINOS rurales que se dirigen á Vivél, Caudiel, Jérica y Aragon, y 2 hijuelas de carretera, obra reciente que parten de Benafér á Jérica y Herraudo. PROD.: vino en abundancia, trigo, cebada, panizo, aceite, legumbres, hortalizas, frutas y seda. IND.: el mencionado molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: exportacion de vino para la prov. de Teruel.

POBL.: 149 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 653,900. CAP. IMP. 42,794. Aunque aparece Benafér, fundado en el año 1679 por Don Iñigo Valterra, ob. de Segorbe, por la carta de pobl. y por tradicion se sabe que ya existia mucho antes de esta época, pero en la general espulsion de los moriscos ocurrida en 1610, quedó sin hab. y el fundador llamó á 20 moradores á quienes repartió las casas y posesiones de los moriscos espulsados. En el dia corresponde, sin que puedan decirse las causas, al señ. de los marqueses de Rafol.

BENAFIGOS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Albocacér (4), aud. terr., c. g. de Valencia (18), y dióc. de Tortosa (17). SIT. en un llano en figura de semicírculo, sobre la cima de un elevado cerro donde le batan todos los vientos, pero muy especialmente los del N., disfruta de alegre cielo y de CLIMA fresco y saludable, desarrollándose en el estio algunas inflamaciones de los intestinos, de fácil curacion. Forman la pobl. 84 CASAS, algunas de las cuales conservan todavia señales de ant. fab., y se distribuyen en 2 calles y 4 callejones. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, al parecer fue en otro tiempo fuerte, ó cast.: en la actualidad se halla servida por 1 vicario perpetuo de patronato ordinario. Hay 2 cementerios, uno inservible y el otro sit. extramuros con buena ventilacion. Dos objetos se ven en este pueblo que puedan fijar la atencion: la ruina de algunas casas de ant. estructura que se cree fueran la vivienda del Señor, y un corpulento olmo plantado en medio del pueblo, cuya significacion se ignora. Con. fina el TÉRM. por N. con Culla (1 leg.); E. y S. Adsaneta (14/2), y O. Vistabella (2). Dentro de este radio se encuentran 2 ermitas; la denominada del Calvario y la de Ntra. Sra. de Ortisella. El TERRENO en general es áspero y montuoso: por todos lados se distinguen elevados cerros, barrancos profundos, lóbregas cuevas, y despeñaderos horriblos, cubierto todo de enmarañadas malezas, carrascales, multitud de plantas y yerbas aromáticas, medicinales y de pastos de mil especies. En medio de estas escabrosidades hay algunos trozos de tierra fértil, á los que proporcionan riego algunas fuentes. Recorren la jurisd. 4 CAMINOS de herradura que se dividen en 20 veredas en direccion de las masias, heredades y pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Castellon de la Plana por medio de baligero el martes, y no sale hasta el sábado. LAS PROD.: son trigo, maíz, judias, cebada, centeno, patatas, higos, bellotas, ciruelas, vino, aceite, miel, ganadolaran, cabrío, vacuno, de cerda y caza de perdices, conejos y otras aves de poca consideracion. IND.: la agricola, dedicándose algunos hombres á recojer leña para vender y las mujeres á hilar estambres para las ropas de casa y para fuera. POBL.: 65 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 461,666 rs. IMP.: 28,530.

BENAFLO: l. en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, conocido propiamente con el nombre de *Mirafor* (V.).

BENAGALBON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Málaga (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (15). SIT. al pie de un cerro y orilla de un riach. que pasa por su izq. el cual tiene el mismo nombre: le batan los vientos N., E. y O. que hacen su CLIMA bastante saludable; no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales y algunos tabardillos; tiene sobre 200 CASAS, 70 pequeñas dentro de la pobl. y las restantes que son mejores, en los afueras: estan diseminadas, sin formar calle alguna, sola 1 plaza poco capaz y de mala figura; 1 igl. parr. con el titulo de la Purificacion de Ntra. Sra., servida por 1 cura beneficiado perpetuo de real presentacion, previo concurso, con 1 sacristan y 1 acólito, temporales. el 1.º nombrado por el diocesano y el 2.º por el cura: esta parr. está bastante deteriorada de ornamentos, pues no tiene aun los precisos para el culto divino: en el sitio dicho, las ventas de Bismiliana, existe una capilla con culto público, de propiedad

particular; hay para los usos domésticos 1 fuente de aguas gruesas y á corta dist. se encuentra el cementerio, sit. en parage ventilado y que no perjudica á la salubridad pública. Con. fina su TÉRM. por N. Moclinejo 1/2 leg.; por E. Velez Málaga 2 1/2; por S. con el mar, y por el O. la cap. de la prov.; en el hay, aunque pocos, algunos cortijos y 3 cas., conocidos con los nombres de Granadillas, Pizarro y Santillan. El TERRENO de buena calidad participa de llano y monte en su mayor parte bien poblados y algunos muy altos: el riach. Benagalbon tiene su nacimiento próximo á Moclinejo y baja bañando las inmediaciones de la pobl. al paso que riega varias huertas y viñas: los CAMINOS se dirigen á Málaga y otros puntos: LA CORRESPONDENCIA se recibe por balijero los martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD.: pasas moscateles, higos, limones, vino, aceite y hortalizas; poco ganado. Se importan cereales y demas prod. de que carece y se esportan los frutos sobrantes. POBL.: 290 vec., 1,438 alm. CAP. PROD. 3 870,490 rs. IMP.: 120,440. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 13,970 rs. CONTR.: 9,365 rs. 26 mrs.

BENAGEVER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (13 leg.), part. jud. de Chelva (1), dióc. de Segorbe (11). SIT. á la izq. del r. *Guadalaviar* ó *Turia* en un llano que se estiende en las faldas meridionales de un cerro, con poca ventilacion á causa de hallarse circuido de elevadas montañas y CLIMA bastante desigual y sano, aunque suelen sentirse en el sitio algunas tercianas, cuyas causas productoras son: el beber los vec. las aguas del r. que se hacen muy blandas en la estacion calurosa, el ir algunos á trabajar en las maderas del mencionado r., y la poca ventilacion de que goza. Tiene 70 CASAS ant. y de no muy buena fab., que se distribuyen en 2 calles y una reducida plaza, la del ayunt., otra del Excmo. Sr. duque de Villahermosa, 1 igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por 4 cura de patronato Real, y 1 cementerio al N. del pueblo bastante ventilado, sin que perjudique la salud pública. En sus afueras se encuentran 2 ermitas bajo la advocacion de Sta. Ana y S. Isidoro, sit. la 1.ª en la masia de *Villanueva*, que tiene 6 moradores y la 2.ª en la de *Nieva* con 4. El TÉRM. confina por N. Tuejar (4 horas); S. Otiel, en Castilla (3); E. Chelva (1), y O. Sinarcas (2), siendo su estension de 2 leg. en ambas direcciones. Se halla casi todo sembrado de elevados y escabrosos montes, poblados de pinos, carrascales, chaparros, madroños y matas bajas, en cuya maleza se guarecen muchos lobos y otros animales: hay una deh. propia del comun llamada *Boalar*, la cual se halla dividida por el r. *Guadalaviar* en 2 partes, denominadas la *Solana de Perante* y la *Hombria del Pico del Buitre*. El TERRENO comprensivo de unas 6,000 cabizadas, es generalmente seco no de no muy buena calidad, fertilizando el r. *Turia* unas 40 hanegadas de huertas, cuyas aguas se toman por medio de 1 presa formada de leños y ramajes de 16 palmos de altura y 200 de estension, la cual es in-egura y no resiste á las grandes y frecuentes avenidas. De las 6,000 cabizadas hay sobre 4,000 incultas, siendo asi que 3,000 de estas son beneficiables, lo que demuestra el atraso en que se encuentra la agricultura, y el poco cuidado con que se mira su suelo, que aunque ingrato por naturaleza, no lo fuera tanto con la perseverancia y el continuo trabajo del labrador. Tres CAMINOS salen del pueblo en direccion á Tuejar, Sinarcas y Chelva, los cuales son mas bien unos malos senderos en extremo penosos, empezando desde este último punto la carretera que por Liria conduce á Valencia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Tuejar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maíz amarillo, vino, alubias, patatas y hortalizas; sostiene ganado de toda especie, siendo mas preferido el cabrio, y hay caza de venados, corzos, cabras monteses, perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola, 1 molino harinero, 1 horno de pan cocer, ocupándose tambien algunos vec. en la conduccion de maderas á Valencia por medio de las grandes avenidas del r. mencionado. POBL.: 71 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 309,363 rs. 41 mrs. IMP.: 12,361. CONTR.: 3,144 rs. 22 mrs.

BENAGUACIL (ACEQUIA DE): en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Toma sus copiosas aguas del r. *Turia* 2 horas al NO. de Benaguacil, por medio de una presa ó azud de sólida fab., la cual en su curso riega sobre 1,400 cabizadas de huerta del mismo pueblo, y 1,500 de la Puebla de Vallbona, administrándose dichas aguas con mucho rigor, y especialmente en tiempo de sequia por los 2 ayunt., cuyas corporaciones delegan anualmente sus facultades y atribuciones en sus

respectivos sindicos, que son quasi siempre las personas de mas categoria, distincion y arraigo de ambas pobl. Dan movimiento sus aguas á 11 molinos harineros que por lo regular toman el nombre de sus dueños, 6 de los cuales son de 2 muelas, 3 de á 3 y 2 de á 4. Es tal la abundancia de aguas que corre por su cauce, que con motivo de algunas cuestiones suscitadas con los del l. de Bugarra, se hizo un reconocimiento judicial en 13 y 15 de junio de 1617, por el perito Gerónimo Negret, del cual resultó que cerca del recipiente ó almenara llamada del *Javali*, habia 64 filar de agua por ser su anchura de 43 palmos, 9 dedos y la profundidad de 4 con 8 y 1/3. Pero habiendo declarado los jurados de dicha v. que la medicion no estaba conforme por haberse hecho donde se halla el agua rebalsada, se hizo de nuevo en otros puntos que los mismos señalaron y dió por resultado que á 1/4 de hora de dicha almenara y 20 pasos mas arriba del puente llamado de la *Torre de Fleix*, habia unas 51 filar y un poco mas abajo de dicho puente solo 46 y 8 dedos, cuya diferencia era producida, no solo por la mucha corriente que allí tienen las aguas, lo cual impide que se mida con seguridad, sino porque de un sitio á otro se regaban ya entonces algunas tierras de arroz. En la actualidad pueden calcularse de unas 38 á 46 filar de agua. Se ignora a puntofijo el año ó épocas de la formacion de dicha acequia, aunque parece muy ant. Sin embargo, es probable se debiese á la acreditada laboriosidad de los árabes.

BENAGUACIL: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Liria (1): **SIT** en la ribera izq. del r. *Turia* y en terreno llano con libre ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas inflamatorias. Tiene 800 CASAS, la mayor parte de dos y tres pisos, que forman 23 calles y callejuelas, llanas y cómodas por lo regular, 2 plazas y 3 plazuelas de figura bastante de igual; casa de ayunt., cárcel pública, que se halla dentro del cast., edificio antiguo y fortaleza en otro tiempo pero muy mal conservada en la actualidad, en cuya fachada y puerta principal se encuentra colocada una lápida cuya inscripcion es:

D. M.

GRATT IÆ G. FILIÆ CRISPINE AN XXIII CÆCILIA ARTEMIS FILIÆ PISSIMÆ ET C. GRATIO POLYMIO AN LXX MARITO OPMO ET SIBI.

«A los dioses de los difuntos, por Cecilia Artemis para Gracia Crispino, de edad de 28 años, hija de Gracio, piadosísima hija, y á Cayo Gracio Polymio de edad de 70 años, marido muy bueno y para sí.»

Hay una escuela de primeras letras á la que concurren 120 niños, cuyo maestro se halla dotado con 3,200 rs.: otra de niñas con una 200 de asistencia y 1,875 rs. de dotacion, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura, nombrado antiguamente por el prior y monjes cartujos del monas de Porta-Cœli hasta el año 1772, y desde entonces de provision ordinaria, y por un vicario y 5 beneficiados. El templo se halla en el centro de la v. y su plaza mayor mirando al Oriente, el cual es un edificio moderno de orden compuesto, guardando proporcion en todas sus partes, y su fach., ora de piedra sillería y ora de cal y canto: se halla distribuido en 3 naves con su crucero, viéndose en su interior 40 altares regularmente adornados con buenas pinturas y un órgano, siendo bastante ordinaria la sillería del coro y de la sacristia, aunque toda ella de nogal. En su exterior no ofrece una fachada muy elegante; sobre la puerta hay un busto de piedra que representa á Nuestra Sra. de la Asuncion, y para subir al templo existe una vistosa escalinata, que se parte en dos ramos con gradas y rellano de piedra azul y blanca, como igualmente las barandillas ó balaustradas al estremo de los cuales se ven 2 leones de piedra canteria, hallándose en la testera del estribo, y su centro que cae á la plaza mayor la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Marcæ in cœlum Asumptæ novæ eripitur scala marmorea digna sane per cuam cœlum ascenderet, mihi gradus omnes pater volarent pennæ virtutum sed qui hac ad Mariam descenderis in cœlum Asumptum, cœlum ne dubites attigisti, nec minori dignum erat fastigio. Erectum hoc ex grato animo monumentum die X V junii anno à Nativitate Domini MDCCCLVII.

Por la anterior inscripcion se viene en conocimiento del día y año en que se concluyó dicho templo, habiéndose principiado en 1703 á expensas de sus vecinos, bajo la direccion del maestro de obras y arquitecto D. Rafael Martí, natural de Valencia; pero paralizada la obra con motivo de las guerras de sucesion, se volvió á continuar en 1725 por D. Miguel Rubio, siendo entonces su cura párroco el doctor D. Vicente Fortuñy, y fue bendecida en 20 de diciembre de 1737, trasladándose el Santísimo Sacramento desde la ant. parr. al día siguiente. Los vec. se surten generalmente del agua que corre por un ramal ó acequia que se toma de la principal, que luego mencionaremos y cuando viene turbia por las lluvias, se utiliza la de 3 pozos que hay dentro de la v., siendo notable el que se halla en la plaza mayor bajo de cuya pila se ve una lápida hallada al tiempo de la demolicion de la igl. ant., en la que se lee.

M. Cornelio F. Gal. Nigrinio Curiatio [Materno Cos. Leg. Aug. Pr. Pr. Provinc. Mesie et. cunc. Syria.

«A Marco Cornelio Niginio, Curiaico de la tribu Galeria, hijo de Marco Consul y legado del Emperador, Pretor y Propretor de la provincia Messia y de toda la Siria.

«Ademas existen 2 cisternas que abastecen de agua fresca al vecindario en los meses del estio, las cuales se llenan de agua que conduce la acequia mencionada. El TÉRM. confina por N. con Benisanó y Liria (1/4 de leg.); E. Bétera y Puebla de Vallbona (id); S. con este último y Ribarroja (1 1/2), y O. Villamarchante (id). En su radio se encuentra 6 corrales de ganado, y en las inmediaciones de la pobl. hay diferentes pajares y eras de trillar, de cal y canto y enladrilladas. Una hora al S. de la v. pasa el r. *Turia* y en su cauce hay un azud, el cual por medio de una cascata ó almenara extrae una porcion considerable de aguas que conduce la espaciosa acequia de *Benaguacil* (V.). El TERRENO es llano por lo regular, bastante prod. y plantado de algarrobos, olivares, higueras y viñedos en su parte de secano, y de frondosas moreras en su dilatada huerta que empieza á las mismas paredes de la pobl. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y aunque de carretera, no hay sin embargo ninguna real notable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, saliendo los mismos días para Valencia y otros puntos. PROD. trigo, panizo, hoja de moera, judias, algarrobos, aceite, higos, vino cebada, frutas y verduras, y se crían tambien perdices, conejos, liebres y algunas zorras. IND. la agricola y hay 5 tejedores de lienzos comunes, y sus primeras materias son del país, donde se consume todo. COMERCIO: se reduce á la esportacion de géneros sobrantes é importacion de los necesarios, cuyas especulaciones se hacen todas en dinero: ademas, se encuentran 8 tiendas de ropas de Mahon, indianas, percales, pañuelos, sedas, cintas, hilos y alfileres, y 7 de abaceria. POBL. antiguamente cuando sus huertas se hallaban infestadas de arrozales, disminuía esta considerablemente hasta el estremo de contarse en un sexenio 100 muertos mas que nacidos; pero desde que se llevó á cabo la prohibicion del cultivo de dicha planta, se aumenta el vecindario prodigiosamente, y segun un estado que tenemos á la vista del quinquenio desde 1838 al 42 han sido 272 mas los nacidos que los muertos. Segun datos oficiales, tiene esta v. 872 vec., 3,577 alm. CAP. PROD. 4 245,505 rs.: IMP. 177,079. CONTR. : 68,495 con 11 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 11,399 rs. que se cubre con propios arbitrios, y reparto vecinal. Esta pobl. pertenece al señorío del Excmo. Sr. duque de Medinelli.

HISTORIA. Por algunos vestigios romanos que conserva esta pobl., parece haber existido en aquella época, pero nada se puede decir de ella hasta que se presenta con su actual nombre árabe, que segun una nota que se halla en Benter, en la márgen del lib. 4, cap. 31, la fue dado por un moro renegado llamado Muza Beniacim, que en el año 827 se levantó en Zaragoza, Huesca y otras pobl. Otros creen que el moro Alguacil de Valencia, de quien se hace memoria en la historia del Cid. ó los de su familia, y Escolano (en su historia de Valencia) dice no carecer de probabilidad habersele dado el rey moro de Valencia, llamado Abdalla-Abubecar-Adiz-Aguzir, que reinó por el mismo tiempo del Cid. En 1283 fue Benaguacil una de las diferentes pobl. de moriscos que se rindieron al rey D. Jaime de Aragon, luego que supieron habia tomado á Valencia: fue dada en esta conquista é Rodrigo Diaz, caba-

llo aragones; posteriormente perteneció á D. Artal de Luna, y se conservó en su casa hasta Doña María, hija del conde de Luna, que fue mujer del rey D. Martín; y en virtud de cierto empeño que hizo este á la c. de Valencia, los jurados de esta c. han tenido la jurisd. y gobierno de ella. Despues fue dada al infante D. Enrique, duque de Segorbe, perteneciendo en la actualidad su señ. á los duques de Medinaceli. La baronía de esta pobl. fue una de las que quedaron en el goce del fuero de Aragón, cuando en 1283 mando el rey D. Pedro se igualaran todas las pobl. Cuéntase Benaguacil entré las diferentes de que se apoderó el rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo por el terr. de Aragón en 1363. En 1526 se sublevaron los moros de esta pobl. en virtud del edicto por el que se les mandaba, ó bautizarse ó pasar al Africa: se juntaron con los de otras c. y se hicieron fuertes en Benaguacil; pronto fueron sitiados y tuvieron que rendirse, obligándoseles á pagar una contr. de 12,000 ducados. Hallábase en los collados de esta pobl. en 2 de octubre de 1814, D. Carlos O'Donell, cuando pasó Suchet en persona á atacarle; resistióse aquel bastante tiempo, hasta que juzgó conveniente retirarse sobre Villamarchante, ocupando las alturas escarpadas que dominan el camino. desde cuya posición impuso respeto á los franceses. En 1837 esta v. fue sorprendida por los carlistas mandados por el Serrador, quien cometió algunos robos, asesinatos y otros excesos.

BENAHADUX: l. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Almería (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (22 1/2). sir. en la ribera O. del r. de Almería en un llano de corta estension, resguardado de los vientos del SO. y O., y ventilado para todos los demas: su CLIMA es benigno, no hay enfermedades endémicas, y solo se padecen calenturas catarrales en la primavera, y malignas é intermitentes en otoño é invierno. Forman la pobl. 141 CASAS de un solo piso, y 4 varas de altura; su distribucion interior es propia para la labranza: hay 2 plazas, la de la Constitucion que forma un paralelogramo rectangular de 3,000 varas superficiales, y la de la Iglesia, cuadrada con 2,000: pósito con 96 fan. de trigo, y cárcel que regularmente está en la casa que arrienda el ayunt. para celebrar sus sesiones; una escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales, á la cual concurren 30 niños: dos ermitas, una en la pobl. arruinada, y la de San Miguel en la vega de propiedad del señor vizconde de Almansa: en esta solo se dice misa con jubileo el 29 de setiembre de cada año: la igl. parr., bajo la advocacion de la Virgen de la Cabeza, es un edificio sólido y bastante capaz, y está servida por un cura propio de nombramiento del ordinario, y un sacristan: unido á esta se halla el cementerio, que, aunque de pequeñas dimensiones no perjudica la salubridad: inmediata á la pobl. se encuentra una pequeña alameda plantada de árboles, y no distante de la misma 1/2 fuentes, una en el r. llamado del Chuche, la del marchal de Araoz, la de Partala, que es de donde se surten los vec., y de la noria del comun, todas de aguas buenas y saludables. El TÉRM. confina N. con Gador; E. con el r. Ríoja y Pechina; S. Huercal, y O. Enis y Gador: se encuentran en él 16 cortijos próximos unos á otros y el mas dist. á 3,000 varas: pasa al E. de la pobl. el r. de Andarax ó de Almería, que corre solamente en tiempo de lluvias copiosas y de aluvion: sus aguas sirven para entarquinar y regar la vega, y dar impulso á cuatro molinos harineros. El TERRENO es parte llano y parte mentuoso: el llano le forman las tierras de la vega, y un monte aislado sit. al O.: el de riego es gredoso y flojo, el de secano árido y tenaz: no hay bosques de ninguna especie, y solo prevalecen olivos, higueras de hoja, las de pala ó chumbas y algunos árboles frutales. Los CAMINOS se concretan al que pasa por el pueblo, que es el provincial, y se dirige de Almería á Granada en regular estado, y á algun otro de heradadura que conduce á los pueblos limítrofes. Los CORREOS salen y se reciben los mismos dias que en Almería. PROD.: las principales son trigo, cebada y maiz; poco aceite y lino: en los años abundantes bastan para el consumo de la pobl.; pero en los escasos de riego se surten de los almacenes de Almería: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: en el monte de este pueblo hay 400 minas de galena plomiza cuyo prod. puede graduarse en 80,000 arrobas anuales. IND. y COMERCIO: hay un almacén por mayor del cual se surte la pobl., y las vecinas: tres tiendas por menor de comestibles y 4

molinos harineros, colocados en la corriente de la fuente del r. de cuyas aguas recibe el impulso: el comercio se reduce á la importacion de los art. que faltan al consumo del vec. POBL.: 185 vec. 740 alm.; materia imp. para el impuesto directo 77,205 rs.; capacidad indirecta por consumos 25,609 reales.

BENAHALI: cas. ó part. de campo, en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, y término jurisd. de la v. de Cagis: se halla limítrofe á la de Macharaviaya, y está plantado de viñas, olivos, higueras y otros arbustos: tiene 52 vec., 182 almas.

BENAHAVIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.) part. jud. de Marbella (3), aud. terr. y c. g. de Granada (22): sir. en la falda de una sierra, á orillas del r. Guadalmina, rodeada de pequeños montes, lo que hace á esta pobl. estar poco ventilada y muy calurosa en el verano, siendo las enfermedades mas comunes, tercianas, causadas por la mucha humedad de las casas. El número de estas es de 16, y una especie de chozas; entre las primeras hay un edificio que llaman el Palacio, dividido en habitaciones bastante cómodas: en su centro ruinoso se halló, algun tiempo hace, un cepo de hierro sumamente grande, en el cual caben 7 hombres de pié, y uno de cabeza, y los que en él son puestos, no se pueden mover, porque su peso es extraordinario; la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, está sit. al O. de la v.: es un edificio antiguo de 120 pies de long., 84 de lat. y 75 de altura: con un sola nave, y sus paredes, de barro, son algo húmedas. A consecuencia de varias esposiciones dirigidas á la Diputacion Provincial sobre el estado ruinoso de esta parr., mandó la misma en 1842, formase la municipalidad de Benahavis un expediente: asi se hizo, con efecto, pero la diputacion nada ha resuelto hasta el dia, temiéndose con fundamento la ruina del edificio que estamos describiendo; el curato es de entrada y de real patronato; le sirve un beneficiado perpetuo, y un acólito amovible que nombra este: carece de ornamentos, y el culto está completamente abandonado: contiguo á la igl. se halla el cementerio en parage bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con Pujerra á 1 1/2 leg.; por E. con Estepona 1 1/2; por S. con el anterior y la cap. del part., y por O. con esta última é Istan 2 leg.: hay en él 7 desp., en cuyas ruinas existen varias torres fuertes llamadas de Tramores, sit. 1/4 leg. de esta v., propia del marqués de Castellon: las de Campanillas, Esteril y Benamarin, dist. entre sí 1/4 leg., y 1/2 O. de la misma v., son de la propiedad de D. Felipe Oñate: en el desp. de Daydin, á 4 leg., hubo en lo ant. una igl. aneja de Benahavis, de la cual no se conserva vestigio alguno: hay algunas fuentes esparcidas por el término, cuyas aguas son escasas é insalubres. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, plantado de grandes pinos y algun esparto: tiene 9 majadas de quejigos y alcornoques sit. á las orillas del r. Guaisa, pertenecientes al Sr. conde de Luque: ademas del r. espesado, baña el término de la pobl. otro conocido con el nombre de Guadalmina, ó. r. de las Minas; el primero empieza á formarse á la der. del desp. Daydin, de las aguas que bajan de las sierras mas elevadas, y va á depositarlas en el mar: y el segundo, que pasa mas próximo á la v., tiene un puente para su paso, y sigue hasta llegar al término de Marbella donde se une con el mar. Los CAMINOS en pésimo estado, se dirigen á Estepona, Pujerra, Ronda é Igualeja: la CORRESPONDENCIA se recibe de Marbella con bastante atraso, puesto que la persona encargada por el ayunt. á este efecto, lo hace cuando mejor le parece. PROD.: trigo, maiz, judias, algarroba silvestre con bastante escasez, pasas y vino; ganado cabrio y cerdal en corto número, por carecer de pastos; caza de perdices, muchos conejos, cabras monteses, corzos y algunos jabalies. Casi todos los hab. de esta v. se dedican á la arriería, conduciendo carbon á las fáb. de hierro sit. en Rio-verde, término de la cab. del part.: tiene ademas 2 molinos harineros, cada uno con una rueda. POBL.: 61 vec., 250 alm. CAP. PROD. 4,400,623 rs.: IMP. 34,792 rs. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 14,575 rs.: CONTR. 44,866 rs. 23 mrs.

BENAJARAFE: part. de Campo-poblado en la prov. y dióc. de Málaga (3 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez-Málaga (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Granada (15): sir. en la parte occidental del part., espuesto á la influencia de todos los vientos, que hacen su CLIMA sano y templado, no cono-

ciéndose otras enfermedades que las fiebres intermitentes y tabardillos. Se compone de 455 CASAS diseminadas por el térm.: sobresalen algunas por sus buenas comodidades, huertos y árboles frutales que las rodean, entre las que figuran como mas notables, los cortijos de Cabrera, y el de la Culebra; pero en lo general son de regular distribución interior y á propósito para la agricultura; casi todas tienen su pozo ó noria, cuyas cristalinas aguas sirven para los usos domésticos; hay una ermita bajo el título de Ntra. Sra. del Rosario, aneja de Macharaviaya: está sit. en la márg. der. del arroyo dicho de las Adelfas, en una esplanada que mira al S.: empezó á edificarse á principios de este siglo, conservándose en buen estado: consta de una sola nave, con 45 pies de long., 18 de latitud y 30 de altura: fue costeada por el vecindario, el cual paga 46 rs. al capellan que dice la misa todos los días de fiesta. El térm. confina por N. la cord. de las Galeras; por E. el arroyo de Iheros; por S. el Mediterráneo, y por O. Chilches; se conservan todavía en él algunos vestigios de una pobl. del tiempo de los moros, conocida con el nombre de Benaxaraf. El TERRENO es montuoso de pizarra, y parte de miga á propósito para tierra de labor y plantío de viñedo; se riega con las norias de que hemos hablado; y en el invierno tambien lo hace el arroyo de las Adelfas, que atravesando el part. de N. á S. va á depositar sus aguas en el Mediterráneo. Los CAMINOS que conducen á los pueblos circunvecinos, son de herradura y se hallan en muy mal estado: el que se dirige á Málaga y Velez-Málaga es de ruedas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de este último punto: PROD. ricas pasas, higos, aceite, granadas, limones, naranjas, trigo, cebada, garrobas y toda clase de hortaliza, cuyos productos sobrantes se llevan á Velez, y á la cap. de la prov. POBL.: 477 vec., 885 aln. CONTR. con Velez-Málaga (V.).

BENAJUAY: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. Se hallaba sit. en el térm. de esta v.; y aunque se ignoran las causas de su destruccion, consta, sin embargo, que fué á principios del siglo XVII.

BENALAUQUE: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. de Cabanillas del Campo: sit. en una llanura de mucha estension de NE. á SO.: es muy abundante de aguas, y por lo mismo enfermizo y propenso á calenturas intermitentes, lo cual fue causa de su despoblacion trasladándose los vec. á Cabanillas del Campo, que á la sazón se llamaba *Cabañuela*, y se componia de unas cuantas casas de campo y labor. Consta en la historia de Guadalajara, escrita por D. Francisco de Torres año 1647, que Benalauque era pueblo en el año 1510, y en él edificó un monast. de Dominicos, Doña Juana Valencia, mujer del alantado de Cazorla, D. Pedro Hurtado de Mendoza; cuyo conv. subsistió hasta la víspera de la Ascension del Señor, año 1556, en que los frailes, no pudiendo permanecer en un sitio tan húmedo y mal sano, tomaron el Smo. Sacramento, altares, campanas y cuanto pudieron, se trasladaron de noche á Guadaajara, y colocaron todo en un meson que tenian comprado fuera de la puerta del Mercado, donde hoy es el parr. de San Gines; desuerte que en la mañana del día de la Ascension aparecieron los frailes, forinando comunidad en dicha casa, rezando sus horas y haciendo los demas ejercicios; en el conv. de Benalauque tomó el hábito el P. Carranza, arz. que fue de Toledo. En el día se conserva una parte de lo que fue igl., que era la capilla del Cristo de Benalauque, cuya erigie existe en la ermita de la Soledad de Guadalajara; las fincas que pertenecieron á los frailes, han pasado á propiedad particular. Este sitio dista de Guadalajara al E. 4 1/2 leg.; de Cabanillas al N. 1/4; de Chiloches al S. 1, y de Allovera al O. 1/2; su nombre, segun unos, se deriva del árabe, que significa *pago de viñas*, y segun otros del latin, mal pronunciado, pues debiera decirse, *bonæ uivæ*.

BENLAURIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (1 1/2 leg.), part. jud. de Gaucin (2), adm. de rent. y vicaria de Ronda (3), aud. terr. y c. g. de Granada; sit. en la falda de una sierra, conocida con el nombre del Tajo de los Abiones, donde nace un arroyo llamado del Olivo: desde su mayor altura se descubre el Peñon de Gibraltar y Cádiz; la combaten principalmente los vientos N. y O., que hace su CLIMA frio, húmedo en invierno y caluroso en verano, aunque bastante sano, puesto que no se padecen otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion. Sus CASAS se resienten del modo de construir de los árabes, edificadas con poco gusto y de escasas comodidades, forman calles estrechas, irregulares y

pendientes que constituyen un triángulo, cuyo lado mayor es el de la parte superior de la pobl.; hácia ella se dirigen los otros dos lados, dejando en medio una plaza bastante capaz: en la misma se encuentran las casas consistoriales, la cárcel, pósito, caracceria y 2 fuentes públicas de buenas y abundantes aguas: tiene una escuela de primeras letras, consistiendo la dotacion del maestro en 400 ducados anuales, pagados de los fondos de propios; una igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Guzman, sencillamente construida: está sit. casi donde empiezan á dividirse las vertientes del arroyo Chorruelo y Vegeta: consta de 3 tres naves y su techumbre es de madera: fue reedificada toda ella en el año de 1794, pero aun no está concluida y la capilla mayor se refocó en el de 1819, segun aparece de una inscripcion colocada debajo de la bóveda: la igl. es pequeña, pero capaz de contener 400 personas: tiene 4 capillas, cuyos retablos son antiquísimos, aunque de bastante buen gusto sus imágenes: el curato es de entrada y de patronato real, que sirve un párroco beneficiado con aprobacion de la corona, previo concurso; un teniente de cura, sacristan, teniente de sacristan y 2 acólitos que nombra el cura, haciéndolo el diocesano del teniente y sacristan; confina el térm. por N. Benadali; por E. el r. Genal; por S. Algotocin, y O. Cortés: pasan por él varios arroyos, entre ellos los llamados de Adelfa, Alcantarilla, Cañas, Olivo, Vegeta, Tovas, Salitre, Frenesba y el r. Guadiaro; hay además un pantano, algunas fuentes, la sierra anteriormente designada del Tajo de los Abiones y bastantes cortijos en la parte O. de su falda. Lo demas del TERRENO es quebrado y montañoso: la parte destinada al cultivo de cereales es de buena calidad: los CAMINOS de herradura se hallan en regular estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda. PROD.: maiz, cebada, trigo, zumaque y vino, que convertido en aguardiente, para lo cual hay 6 fáb. en esta v., se esporta al campo de Gibraltar. Se celebra una fiesta el día de Ntra. Sra. de Agosto. POBL.: 299 vec., 4,438 alm. CAP. PROD.: 2.273,266 rs. IMP.: 85,790: prod. que se consideran como CAP. IMP. á la ind. y comercio 15.895. CONTR.: 21,405 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubre con el prod. de la bellota y las rentas de las tierras pertenecientes á propios.

BENALAZ: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Euguera (4 1/2 h). sit. en las inmediaciones del barranco de su nombre al O. de la pobl.: tiene 3 CASAS, 2 de las cuales se hallan unidas y la otra separada á corta distancia. El TERRENO que comprende es secano y flojo, y aunque pudieran regarse algunas fan. de tierra de las abundantes y excelentes aguas que suelen correr por el referido barranco de *Benaláz*, sin embargo, la indolencia y la miseria de los colonos, no les permite aprovechar sino pequeños trozos de tierra para verduras. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, uvas é higos. POBL.: 6 vec., 25 alm., subordinadas al alc. p. de las Casas de *Navalon*.

BENALGUACILES ALTOS: l. ant. arruinado en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisdiccional de Alcadia.

BENALGUACILES BAJOS: l. ant. arruinado en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisdiccional de Alcadia.

BENALI: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera* (V.).

BENALIJAB: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. jurisd. de *Alanis* (V.).

BENALMADENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Marbella (6), aud. terr. y c. g. de Granada (22). sit. al pie de una sierra, combatida por los vientos N. y E., que hacen su CLIMA bastante templado: las enfermedades que con mas frecuencia aquejan á sus habitantes, son tabardillos en el verano y pulmonias en el invierno. Sus CASAS se hallan en regular estado con algunas comodidades interiores: tiene casa de ayunt. en estado ruinoso y una cárcel en el mismo estado é insalubre: 2 escuelas de primeras letras, una de niños concurrida por 43 y la otra de niñas, á la que asisten 26; el maestro está dotado con 4,100 rs. pagados de fondos de propios, y la maestra no percibe otra retribucion que la de las discípulas; una igl. parr. dedicada á Sto. Domingo, cuyo curato es de entrada y está servida por un párroco nombrado por la corona, previo concurso, un teniente cura, un sacristan temporales, que presenta el diocesano y dos acólitos; las necesi-

dades del culto en esta parr., se hallan suficientemente atendidas con el clero espresado; el curato está vacante y servido por un presbitero secular; en dos extremos de la v. se encuentran dos nacimientos de aguas muy escasos, pero su calidad es bastante buena, y sirve para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. la sierra de Mijas y Alhaurin de la Torre á una leg.; por E. Torremolinos á 2; por S. el mar á 1/2, y por O. Fuengirola á una; hay en él un cas. llamado *Arroyo de la Miel*, en mal estado; tiene algunas fáb. de papel blanco y de estraza, que apenas se utilizan por falta de aguas, y porque sus dueños no poseen los recursos necesarios, hallándose ademas gravadas con censos de alguna consideracion; hay tambien dentro del térm., á dist. de 3/4 de leg., 3 torres dichas Bermeja, Quebrada y Muelle; cada una con 2 torreros y un cabo, y la sierra de que hemos hablado al principio de este art., conocida con el nombre de Sierra de Mija, sin monte alto ni bajo. El TERRENO es de inferior calidad, parte destinado al cultivo, y parte á pastos para el ganado. Los CAMINOS, en regular estado, son de herradura y conducen á Málaga, Mijas y á la cab. del part. La CORRESPONDENCIA la recibe de la administracion de Málaga los martes y sábados por medio de balijero, el cual la lleva á la misma los lunes y viernes. PROD.: algunos cereales y batatas; ganado cabrio y el preciso para las labores del campo; caza de perdices y conejos en abundancia. La IND. consiste en 2 fáb. de papel blanco ordinario, 3 de estraza y 2 molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la esportacion del papel y las batatas á la cap. de la prov. POBL.: 275 vec., 1,079 alm. CAP. PROD.: 4,081,346 rs. IMP.: 129,005. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 33,605. CONTR.: 23,666 rs. 49 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,100 rs., y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

BENALUA DE GUADIX: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (1). SIT. en llano á la der. del r. Pardes, al NO. de la cab. del part.; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque se padecen de continuo calenturas intermitentes producidas por las emanaciones del r. Tiene un cas. bastante regular y una igl. parr. filial de la del Sagrario de Guadix, al mismo tiempo que cuenta por aneja la igl. de Fonelas; la sirve un vicario perpétuo de segundo ascenso, cuya vacante se provee por real presentacion, previo concurso y terna; un sacristan y 2 acólitos. Confina el TÉRM. por N. con Tablar y Ceque; E. Gor; S. Guadix, y O. Purullena y otra vez con Tablar al NO. El TERRENO es de bastante buena calidad. Pasa por las inmediaciones del pueblo el CAMINO que conduce desde la cab. del part. á Ubeda y Baeza. La CORRESPONDENCIA la recibe un peaton en la adm. de Guadix. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, cáñamo, lino y judias; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio, caballar y asnal. POBL.: 446 vec., 663 alm. CAP. TERR. PROD. con *Fonelas* (V.). Ind. y comercial 35,000 rs. IMP.: 2,800 rs. CONTR. por toda la riqueza: 6,212 rs. 6 maravedises.

BENALUA DE LAS VILLAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Granada (5 leguas), part. jud. de Isnalloz (3). SIT. al pie de una pequeña colina, próxima al r. del mismo nombre, que cruza su término como á 200 pasos; su CLIMA es frío á causa de los vientos, que comunmente son los del N., y las enfermedades mas frecuentes las calenturas intermitentes. Forman la pobl. 440 CASAS, de las cuales la mitad son regulares y las restantes de aspecto pobre, parecidas á chozas, todas distribuidas en 2 calles irregulares y mal empedradas, hallándose en el interior la plaza, cuya figura cuadrilonga es de unos 40 pasos de largo y 30 de ancho. Tiene casa de ayuntamiento, cárcel y escuela de primeras letras, á que concurren 25 niños, dotada con 1,100 rs., pagados de los fondos del comun y la pequeña rebolucion de 3 á 5 rs. mensuales que dan los padres de los alumnos segun su clase; pósito con 107 fan. de trigo; una fuente de agua potable á la salida de la pobl. por la parte del S., y el cementerio á la del E. junto á la igl. parr., la cual bajo el título de Ntra. Sra. de la Encarnacion, está servida por un cura propio, un sacristan y 2 acólitos, sin ofrecer cosa digna de notarse. El TÉRM. confina por N. con el de Campotejar; S. con la v. de Colomera; E. con la de Isnalloz, y O. con la de

Trujillos, distando todos sus confines 1/2 hora, excepto el de Colomera, que se halla á unos 4,000 pasos. Hay en él 10 casas de campo llamadas cortijos; tales son el del Rio, los Espinares, Marrubo, Almendralejo, Monson, el Caz, las Vegas, Peñuelas, Gorniel y Calderero; su cabida es de 3,000 fan., entre las que se han desamortizado 160 1/2 en la presente época constitucional, todas correspondientes á las monjas del Angel de la c. de Granada. Por la izq. de la pobl. pasa el único r. que atraviesa el térm., y nace en el de la v. de Noalejo, llevando como hemos dicho, el nombre de *Benalua*, por su proximidad á la v. de este nombre; es de curso perenne, aunque de poca agua, y con ella se riegan unas 450 fan., dando ademas movimiento á 2 molinos harineros. El TERRENO consta de una tercera parte de llano y dos de montes; estos son flojos y áridos, aun cuando entre ellos hay varios pedazos regulares de labor; en el llano se encuentran sobre 200 fan. de tierra de primera calidad que dan de 18 á 20 por cada una, y lo restante de segunda produce de 8 á 10; abundan las leñas y pastos para el ganado, cebándose en el monte de 250 á 300 cerdos cada año. CAMINOS: pasan 2 provinciales de herradura que hacen cruz en esta v.; uno que va de Granada á Jaen, y otro de Guadix á Córdoba. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana por balijero, que pasa á recogerla á la adm. de Granada los lunes y jueves, llevándola los miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, maiz, habas, escaña y bellota; se cria ganado caballar, yeguar, vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda, y en el r. algunos peces comunes. IND. y COMERCIO: hay 2 tejedores de lienzos comunes, cuyas telas se consumen en el pais; 2 fáb. de carbon y 2 molinos harineros; el comercio se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, que serán como la mitad de los que se cosechan. POBL.: 456 vec., 708 alm. CAP. PROD.: 1,474,466 rs. IMP.: 62,621 rs. CONTR.: 8,056 rs. 4 maravedises.

BENAMAHOMA: ald. en la prov. de Cádiz (15 leg.), part. jud. de Grazalema (1 1/2), dióc. de Málaga (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (15). SIT. á espaldas del Peñon de San Cristóbal ó Sierra del Pinal (V. BENAOCAZ), en una hondonada rodeada de elevadissimas montañas que la resguardan de todos los vientos, menos el O., no observándose enfermedades endémicas; tiene una igl. aneja de la parr. de Grazalema, servida por un teniente de fija residencia; en sus inmediaciones hay 2 manantiales abundantes, con los que se riega una partida de huertas de frutales y hortaliza, llamado el uno los *Cachones*, sit. al N., en el que se hallan 2 molinos harineros y 3 batanes; el segundo es conocido por el *Descansadero*, por serlo de los ganados que pastan sus alrededores, y ofrece la particularidad de secarse completamente en el invierno, y correr con abundancia en el verano, lo cual se debe sin duda á la licnacion de las nieves de la sierra del Pinal, á cuya falda S. está sit. La constitucion de este pueblo es una particularidad notable; su pobl. es originaria de las v. de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga y Ubrique, las cuales mantienen su jurisd. sobre sus respectivos vec., nombrando cada una un comisionado que ejerce la autoridad delegada en la parte de pobl. que le corresponde, y por lo tanto carece esta ald. de toda representacion, de térm. propio, de fondos comunes, formando, digámoslo así, 4 pueblos diferentes; algunos vec. han pretendido, con razon, emanciparla de las v., pues su pobl. se aproxima á 4,000 alm., pero nada han conseguido; los datos sobre su vecindario y riqueza oficial estan incluidos en los de sus respectivas matrices (V.).

BENAMARGOSA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga; tiene su origen en las vertientes de las pueblas de Alfanate y Alfaratejo; lleva su curso por la v. de Riogordo; pasa lamiendo las cercanias de Benamargosa, y se une al dicho de Velez por el part. de Cabrillas; generalmente es escaso de aguas, con especialidad en el verano, que 2 leg. antes de llegar á la v. de su nombre las cortan para regar los huertos de sus orillas, perdiéndose la restante en la abundancia de arenas que lleva á su paso.

BENAMARGOSA: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Velez-Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12). SIT. al NE. de la cab. del part. y á la falda de un monte y márg. del r. de su nombre; la combaten los vientos N. y O.; su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes ter-

bianas y tabardillos. Se compone de 706 CASAS, las que mas de 24 pies de altura, de 2 pisos, regularmente distribuidas en lo interior: forman cuerpo de pobl., excepto un pequeño arrabal llamado de los *Pechuelos*, que lo separa un arroyo insignificante: sus aseadas calles, no muy bien empedradas, son angostas, pendientes é irregulares: tiene una plaza cuadrilonga de 30 varas de long. y 14 de lat., una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños, cuyo maestro no tiene sueldo fijo: la igl. parr. titulada Ntra. Sra. de la Encarnacion, se halla sit. al E. de la v.: fue fundada en tiempo de los reyes Católicos, pero su parroquialidad principió en el año de 1546, reinando Felipe II, puesto que de esta fecha es la primera partida de bautismo que obra en su archivo, autorizada por el cura beneficiado entonces, Don Francisco de Castro. El edificio es sólido de fáb. de ladrillo, y su órden se aproxima al gótico: está dividida en 3 naves, de 99 pies de long., 15 de lat., cada una de las colaterales, 19 1/2 la principal y 30 de altura: la figura de la torre es cuadrada, de 84 pies y con dos campanas: el altar mayor y su tabernáculo son de órden corintio muy bien concluidos: entre sus intercolumnios hay dos esculturas de algun mérito de 4 palmos de alto, sobresaliendo entre ellas la de San Francisco Javier: se encuentran tambien á los lados del altar mayor dos medallones de bajo relieve, de madera y en blanco, de bastante mérito: representan el sacrificio de Melquisedech y el de Abraham. De los otros 8 altares y retablos que adornan este edificio, solo dos merecen mencionarse: es el primero el de Jesus Nazareno, de órden compuesto, elegante y magestuoso; fue construido en 1824 por un célebre artista, natural de Velez-Málaga, llamado D. Antonio de la Jara, y el segundo el de Ntra. Sra. de los Dolores, de órden corintio, bastante bien construido: hay ademas un magnifico cuadro de ánimas, algo deteriorado. Está servida por un cura beneficiado que nombra S. M., prévio concurso, un teniente de cura, sacristan que presenta el diocesano, y dos acólitos nombrados por el cura: se nota en esta parr. una grave falta de ornamentos y de reparos materiales. Al estremo occidental de la v., en parage que no perjudica á la salubridad pública, se halla sit. el cementerio; tiene una capilla, fundada en el año de 1840 por Doña Maria Santiago, donde se celebra una misa todos los dias por el alma de su esposo D. Francisco Gomez, que se halla enterrado en la misma en un sepulcro de piedra: existen las ruinas de lo que en otro tiempo era una ermita, fundada en el mismo año que la parr., cuya imagen de San Sebastian fue trasladada á esta igl., y hoy se venera como patrono del pueblo; hay dos fuentes de buenas y abundantes aguas que sirven para los usos del vecindario; su sobrante cae en dos pilares y allí van á beber los ganados. El TÉRM. confina por N. Cutar (part. de Colmenar) y Viñuela; por E. con el de Velez-Málaga; por S. con el de Almachar y Velez, y por O. con el de Borge; hay en el los part. de campo desp. que siguen: Canto Blanco, Chifle, el Chinal, Graupa, Lomas de Cutar, Morillo, Sanbucha y la Torre. El TERRENO es casi todo montuoso, formando cord. de distintas elevaciones, á escepcion de algunas pequeñas partes de llanura que se encuentran en las márg. del r.: es suelto, de muy buen acceso y á propósito para viñas: la parte llana es de miga y se crían esquisitas hortalizas: baña la pobl. el r. Benamargosa, que lleva su curso de NO. á E., y siguiendo hácia el S. desemboca en el de Velez-Málaga á 1/2 leg.: hay una acequia en su márg. der., con la que muelen en invierno dos molinos harineros, no pudiéndolo hacer mas que uno en el verano: tambien se encuentran algunas norias. Los CAMINOS en buen estado conducen á la cab. del part., Málaga, Granada y otros pueblos limítrofes: el primero carretero; el segundo parte de ruedas y de herradura; y el tercero y último de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe por medio de una persona pagada por el ayunt., de la adm. de Velez, los lunes, miércoles y sábados, saliendo los mismos dias. Se celebra una fiesta á San Sebastian, patron del pueblo, el día 20 de enero, la cual costean los vec. PROD. rica y abundante pasa moscatel, higos, albaricoques, granadas, limones, aceite de muy buena calidad, y toda clase de hortalizas. Los hab. de esta v. se dedican particularmente á la agricultura y arrieria: hay algunos artistas, una fáb.

de aguardiente, 2 molinos harineros y 4 de aceite. El COMERCIO consiste en la esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Málaga y Velez-Málaga, é importacion de cereales y otros productos de que carece. POBL.: 815 vec., 3,200 almas. CAP. PROD.: 3.887,760 rs. IMP.: 124,800. PROD. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 76,835. CONTR.: 30,016 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se eleva á 11,548 rs., y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

BENAMAQUIZ: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. de *Casapalma* (V.).

BENAMARIAS: l. ó barrio anejo de Vanidades en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz. Está sit. en un valle, y tiene una ermita dedicada á Santiago, y una fuente de cuyas buenas aguas se abastecen los vec. para su consumo doméstico. Su TERRENO es algo flojo, produciendo centeno, patatas y algunas legumbres. POBL.: 32 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BENAMARIEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2), ayunt. de Villacé (1/4): SIT. á la márg. der. del r. Esla, en el camino real desde Benavente á Leon, combatido por todos los vientos y con CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonias. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 12 niños, que dan al maestro una pequeña retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, cuya vacante se provee por diferentes familias de Leon que ejercen el derecho de patronato; un cementerio en parage ventilado, y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Villalobar; E. Villacé; S. Villamañan, y O. Fresno y Cabrerros. El TERRENO es casi todo llano y de mediana calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del espresado Esla, al que atraviesa una barca que arrienda el comun. Ademas de los CAMINOS locales le atraviesa el real que se dirige desde Asturias por Leon á Zamora: reciben la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas y barbos en abundancia. COMERCIO: estraccion de vino para las montañas de Leon, importándose lo que falta. POBL.: 29 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

BENAMAUREL: r. en la prov. de Granada (V. Baza, r.).

BENAMAUREL: v. con ayunt. en la prov.; aud. terr. y c. g. de Granada (18 leg.), part. jud. de Baza (2), dióc. de Guadix (9): SIT. en la llamada Hoya de Baza, en una altura y á la márg. izq. del r. de su nombre; su CLIMA es frio, los vientos mas frecuentes el E. y O., y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 300 CASAS regulares, inclusa la de ayunt., cárcel, 2 escuelas para ambos sexos, á las que concurren 20 alumnos á la de niños y 15 á la otra; la primera dotada con 100 ducados anuales de fondos del comun, y la de niñas sin mas retribucion que la que pagan los padres de estas; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio, 2 beneficiados, un sacristan y 2 acólitos; varias ermitas, la de San Antonio á un estremo de la pobl., la de San Leon y la Virgen de la Cabeza á 50 pasos de esta, y la otra á menos de 1/4 de leg. El TÉRM. confina al N. con Córtes de Baza 1 leg.; E. con Cullar á igual dist.; S. Baza á 1/2, y O. con Zujar á la misma que el primero; lo cruza hácia O. el r. Benamaurel, con un puente que unido al de Baza y á otros riach., toma á la dist. de 4 leg. de la v. el nombre de *Guardal*; tiene una gran huerta y varios cortijos. El TERRENO es quebrado, bastante fuerte y salitroso. Los CAMINOS locales y en mal estado, conducen á los pueblos limítrofes de Baza, Cortes y Cullar. La CORRESPONDENCIA se recibe, por balijero, de la adm. de Baza los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: las principales son trigo, cebada, centeno, maiz y otras legumbres, y la mas abundante la del trigo; se cria ganado de todas clases, aunque en corta cantidad, siendo el mas importante el lanar; hay caza de perdices, conejos, liebres, codornices y churras; pesca de anguilas y peces; y se recoge una buena cantidad de azufre: la ind. se reduce á algunas fáb. de azufre, 5 de salitre y 3 molinos harineros, ocupándose en estos trabajos la mayor parte del vec.

POBL.: 314 vec., 4,426 alm. CAP. PROD.: 5.398,366 rs. IMP.: 223,323. CONTR.: 22,981 rs. 24 mrs.

BENAMAYOR: l. arruinado en la prov. de Málaga, part. y térm. de Torrox (V.).

BENAMEJI: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Rute (3), dióc. de Llerena, priorato de S. Marcos de Leon y vicaría de su nombre, aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en un llano rodeado por la parte de NE., S. y O. de profundidades, por donde corre á 1/2 cuarto de leg. el r. Genil; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose únicamente las enfermedades propias al cambio de la estación: se compone de 970 CASAS, por lo general de buena construcción y acomodadas á un pueblo agricultor: forman 17 calles limpias y 2 plazas, la principal de estas de figura cuadrada; tiene casa consistorial, pósito, cárcel lóbrega, estrecha y poco saludable; una casa palacio edificada en el año de 1553, la cual no presenta buen aspecto en su fachada, no sucediendo así interiormente, donde se encuentran hermosas piezas y salones, entre los que es notable el dicho de Hércules, adornado de pinturas y cuadros de mérito. El patio principal es cuadrado, sostenido por 48 columnas de jaspe encarnado, y con otras tantas las galerías altas que rodean aquel: tiene un hermoso jardín, que por falta de riego se va deteriorando; hay una obra-pía para vestir viudas y huérfanas, fundada por Doña Luisa Fernandez de Córdoba y Mendoza: además el Sr. marqués de Benameji sostiene 3 camas para pobres enfermos, y costea el gasto de alimentos y medicinas; 3 escuelas de primeras letras para niños, cuyos maestros perciben la retribución convenida por los discípulos, y 5 de niñas, una de las cuales está asalariada por el referido marqués; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepción, consta de una sola nave, cuya capilla mayor y crucero hizo para ampliarla D. Fadrique Iñigo Bernuy IV, marqués de Benameji: la capilla mayor es de buena arquitectura, y el retablo de su altar obra de mérito, que corresponde al órden corintio: es de madera pintada imitando al jaspe, tan propio, que los inteligentes creen es mármol de Génova: le adornan 2 columnas de jaspe encarnado, trabajadas en las canteras de Cabra: allado de estas, en pedestales, están colocadas las imágenes de San José y San Juan Bautista, de mediano mérito, y sobre el tabernáculo se ve la de la Purísima Concepción, perfectamente concluida: tiene esta igl. una grande y hermosa capilla titulada del Sagrario, de forma redonda y de órden toscano: en ella existen 5 altares, siendo el mas notable por la imagen de Jesus Nazareno, en escultura, el mayor, donde se halla el tabernáculo; por esta capilla se entra en el panteón de los marqueses de la v., que está colocado en medio de la misma y la capilla mayor: también da entrada al que antiguamente servia para los ecl. y demas fieles, sirviendo la bóveda del panteón de pavimento á una espaciosa tribuna, destinada á los Srs. marqueses: se ve sobre la puerta de la antecristia un cuadro que representa á San Felipe Neri, y en la sacristia otro de San Francisco de Sales, ambas obras excelentes del racionero Cano: tiene una torre sólidamente construida en el año de 1767, con 3 campanas y 1 reloj: está servida por 1 cura párroco de patronato y presentación del marqués, 7 presbíteros seculares, 10 secularizados y 14 esclaustrados, 1 diácono y 1 subdiácono seculares: de los presbíteros de esta clase 4 son beneficiados con el título de capellanes mayores, de nombramiento del referido marqués, y de los esclaustrados 4 es teniente de cura: 2 sacristanes, organista, sochantre y 3 acólitos: reside un vicario ecl., de cuya jurisd. dependen esta v. y la de Palenciana, nombrado por el prior de San Marcos de Leon: hay 4 buenas capellanías, entre otras de poca consideración; sus poseedores alternan con el párroco en las funciones de altar, coro y demas: habia un conv. de carmelitas descalzos, cuya igl. sirve de ayuda de parr. á la de esta v.; existe dentro de la misma 1 ermita dedicada á San Sebastian, y otra á 500 pasos, su titular Ntra. Sra. de Gracia, la cual se encuentra sobre un cerro bastante elevado, aunque de suave y cómoda subida: su imagen perfectamente concluida, es muy venerada por los vec. de Benameji; á mas de 400 pasos de la pobl. se encuentra el cementerio en paraje ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, construido en 1834, y en la mayor parte de las casas existen pozos de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. Encinas-Ralas; por E. Rute; por S. Cuevas-bajas, y por O. Palenciana, estendiéndose 1/4 de leg. por N.

y E., 1 por S. y 1/2 por O.: hay en él 10 huertas de la propiedad del marqués del pueblo, inmediatas á Cuevas-bajas, las cuales tienen riego con el agua que se saca del arroyo de Burriana, 2 huertos de dominio particular y uno que tiene azuda en el Genil: á la orilla der. de este, sobre un cerro no muy elevado, cuya falda baña dicho r. por E., S. y O., está sit. el cast. de Gomez Arias, que parece tomó nombre de uno de sus alcaides, del cual solo existen 2 cortinas y parte de otras 2, sin que en el sitio quede señal alguna de torres, cubos ú otras obras de fortificación; en el cerro llamado el Barrero, que dist. de la v. mas de 1/4 de leg. entre E. y S., se encuentran algunas ruinas y cimientos de argamas, que indican haber servido de estanque; ó mas bien cisterna, y otros con pedazos de torreones, que al parecer deberian ser para sostener algun edificio: se hallan igualmente en el mismo cerro vestigios de sepulcros, y en algunas escavaciones se han encontrado losas de 1 vara de largo y cerca de 1/2 de ancho, y algunas vasijas de barro, y monedas de que no ha quedado noticia; solo hay 1 fuente que llaman de la Dehesilla, muy cerca de la venta del Tejar, dist. mas de 1/4 de leg.: de su agua y de la del r. Genil, es de la que beben los hab., porque aunque hay algunos pozos dulces como son, el de las Pedronas, la Zorra y la fuente de Palma, no tienen agua sino en el invierno: el TERRENO, aunque no es de lo mas feraz porque en su mayor parte se encuentran á poca profundidad capas de tosca y arcilla, la laboriosidad de los hab. le ha hecho de tan buena calidad, que sus cosechas son de las mas pingües de la comarca: de las 7,995 fan. de tierra que comprende el térm., 4,555 son de sembradio, plantio de olivar y viña; las demas se reducen á baldios y tierras incultas, por ser de inferior calidad. Se benefician con las aguas del Genil, que entra por E., y rodeando el pueblo por S. y O., sale por N., y con las del arroyo llamado de las Cañas, de poco caudal y de curso perenne, el cual nace en el sitio que dicen Bodega de Nieto, en las tierras del cortijo de los alcachofaresbajos: corre por la falda del cerro dicho de Matias en la parte que mira al O., y desagua el Genil por la orilla izq. á corta dist. de su origen, sirviendo de lm. á los térm. de esta v. y de Palenciana: en dicho arroyo se encuentran 2 molinos harineros: á dist. de 1/2 cuarto de leg., en la carrera de Madrid á Málaga, que pasa por la v. que describimos, se encuentra sobre el Genil el puente que mandó construir el Sr. D. Diego Bernuy, habiendo llamado á este efecto al célebre arquitecto de Búrgos, Hernan Ruiz, que le principió en 1550, entre 2 cerros encumbrados: se compone de 2 pilastras dentro del r. y 3 arcos: el del medio tiene 408 pies de diámetro y 54 de altura hasta la clave, por lo que forma un semicírculo perfecto: desde la clave hasta el pretil tiene 40 pies: los arcos laterales no pasan de la mitad del diámetro del arco del centro: su anchura sobre los arcos es de 25 pies, y de 52 sobre los pilares porque forman cubos: la long. de todo él se estiende á 510 pies: es de sillería, la cual se sacó de un cerro inmediato, que llaman la Cantera, y tan bien conservado que parece recién hecho: en su clave se lee la inscripción siguiente:

Diego de Bernuy, regidor de Búrgos, pobló á Benameji y edificó este puente á su costa año de 1556.

Los CAMINOS en regular estado conducen á los pueblos inmediatos: ya hemos dicho que pasa por esta v. la carretera de Madrid á Málaga, pero este camino se halla en mal estado, y se pone aun peor en el invierno, de lo que resultan considerables perjuicios al servicio público y á los tragineros: hay casa de postas y adm. de correos donde se despacha la CORRESPONDENCIA para Palenciana, la Alameda, Cuevas-bajas, altas y Encinas-Ralas. PROD.: por un cálculo aproximado, 40,995 fan. de trigo, 44,660 de cebada, 7,330 de semillas y habas, 44,000 a. de aceite y 2,520 de mosto, que la mayor parte se destila á causa de que no pueden conservarse sus vinos, y alguno se hace vinagre; ganado el puramente necesario para las labores del campo, y cerdal: consiste la IND. en la elaboración del esparto, que se lleva del Salar, en la del jabon y tragnería: en el primer ramo se ocupan la mayor parte del año todas las familias pobres, principalmente mujeres, niños y ancianos, y hecho el esparto pleitas y esteras lo llevan á muchos pueblos de las prov. de Estremadura, Granada, Jaen, Málaga y Sevilla, siendo conductores de esta manufactura y ocupados en coser esteras sobre 200 á 300 personas: hay 43 molinos de aceite, 5 de ellos con 8 prensas y los restantes con

15 vigas; y una aceña en el Genil con 5 piedras: el comercio consiste en la exportación de algunos frutos sobrantes é importación de los que carece. POBL.: 4,438 vec., 4,552 alm. mas. CONTR.: 448,290 rs. 30 mrs. Su RIQUEZA PROD. é IMP. se verá en el art. del part. jud.

Esta pobl., debida á los sarracenos, fue conquistada por el rey D. Fernando III, en 1240. El moro de Granada la reconquistó en 1333, mientras que el rey D. Alonso tenía sitiada á Gibraltar. En 1344 la volvió al dominio castellano D. Alonso Mendez, maestro de Santiago. Haciendo correrías el granadino por tierras de cristianos, durante el sitio de Algeciras para llamar la atención de los sitiadores, se apoderó de ella y destruyó su fortaleza en 1343. No tardó en restaurarse, y en 1361, la volvió á conquistar el rey D. Pedro de Castilla. Fue erigida marquesado, y el primero en este título fue el mariscal de Alcalá D. José Diego de Bernuy y de Mendoza.

BENAMÉR: l. de la prov. de Alicante (12 hor.), part. jud. de Concepción (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (49), ayunt. de Muro (V.): sit. á un cuarto de hora al E. de esta v. en la ribera izq. del r. Alcoy, con libre ventilación y CLIMA saludable: tiene sobre 44 CASAS de regulares proporciones y distribución interior, un molino harinero; y es anejo en lo ecl. de Alcocér de Planes (V.). PROD.: trigo, aceite y vino. POBL.: 48 vec., 450 alm. En otro tiempo tuvo este l. ayunt. propio; pero en la actualidad depende de la jurisd. civil de Muro, como queda dicho, y forma como una especie de barrio suyo.

BENAMIRA: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 1/2), dióc. de Sigüenza (4): sit. en un valle defendido por algunos pequeños cerros de los vientos E. y O.: su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes reumas é intermitentes: tiene 46 CASAS de mediana construcción, la municipal que sirve de escuela, á la que concurren 44 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección del sacristan y secretario de ayunt., que percibe por los tres cargos 25 fan. de trigo anuales pagadas por los fondos públicos y los padres de los niños; 3 calles, una plaza y una igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco de entrada: confina el TÉRM. N. Garbajosa; E. Esteras; S. Arbujuelo, Azcamellas y Laina, y O. Aguilar de Anguita; dentro de él se encuentran una ermita dedicada á Sta. Bárbara, un monte arbolado de encina, roble, chaparro y otros arbustos, y 2 cas. llamados Villaseca y Sayona: en el primero hay 4 casas, una ermita (San Miguel) donde dice misa los días de precepto el cura del pueblo, y 2 lagunas de poca profundidad que en años escasos de aguas llegan á secarse en términos que se cultivan, el segundo lo componen 3 casas, y ambos tienen su respectivo heredamiento: el TERRENO es de buena calidad, abunda en manantiales, de los que se forma un arroyo que utilizan muy poco para el riego, y desagua en el Jalon, inmediato al nacimiento de este. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado, particularmente en tiempos lluviosos: recibe y despacha el correo por la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, cañamo y yerba; cria ganado lanar, de cerda, caballar, mular, asnal y vacuno: hay muchas aves domésticas y algunos colmenares. POBL.: 59 vec., 241 alm. CAP. PROD. incluso el de sus cas.: 89,936 rs. 46 mrs. IMP.: 38,933 rs. 30 mrs. CONTR. por todos conceptos: 4,893 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

BENAMOCARRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez-Málaga (3/4), aud. terr. y c. g. de Granada (13): sit. á la falda de una cord. dicha de Rengel en la orilla izq. de un arroyo que nace en la misma con el nombre de Ren y sobre una colina con varias prominencias, apoyada en otras menores que descienden gradualmente hasta los r. Iznate y Benamargosa: domina por S. el cerro que nombran de la Jaula, último de la referida cord., el cual ofrece en su cima una pintoresca y alegre perspectiva, pues no teniendo la vista obstáculo que le impida, puede abrazar en el radio de 1 á 3 leg. una serie no interrumpida de cerros encadenados, colinas, valles y llanos, plantados de vides, higueras, olivos, huertos é innumerables casas de campo diseminadas por toda la superficie: se halla combatida por los vientos N. y E. que constituyen su CLIMA sumamente agradable, pudiéndose decir que la temperatura mas constante es la

de 16 á 18 grados del termómetro Reaumur; las lluvias son escasas, pero el viento E. contribuye á mantener á aquella en un grado de humedad conveniente á la vegetación: las enfermedades mas comunes son las intermitentes con carácter inflamatorio catarral, gastritis, gastro-enteritis, agudas y otras; hay hab. que cuentan 80, 90, 95 y hasta 98 años de edad. Se compone la pobl. de 500 CASAS, las mas de 2 pisos, mal distribuidas y la mayor parte de fáb. de barro y tapiales: forman calles sin empedrar, súcias y barrancosas, excepto 3, una de ellas titulada del Cura, por hallarse la casa del curato, está bien empedrada, recta y limpia con 180 pies de larga y 18 de ancha: las otras 2 tortuosas, tienen de 12 á 15 pies de lat.; hay 2 plazas y 1 plazuela; las 2 primeras llaman de la Constitución y de la Iglesia, á cuyo edificio rodea esta última por NE. y S. y la otra es conocida con el nombre de Matias: tiene cárcel pública en regular estado, pósito ó banco de labradores y 2 archivos, 4 civil y ecl. el otro; 1 escuela de primeras letras á la que asisten 64 niños, quienes pagan la retribución convenida á los 2 maestros que la misma tiene: estos ademas perciben 100 ducados anuales satisfechos de los fondos de propios por enseñar á los discípulos pobres: al SE de la v. se halla sit. la igl. parr. bajo el título de Sta. Ana: es un edificio de órden gótico con 2 puertas, una en la parte N. y la otra hácia S.: está dividida en 3 naves, tiene 75 pies de long. y 41 de ancha siendo de advertir que el arco de la nave principal, mas inmediato al altar mayor, se halla en muy mal estado de conservación, y seria muy conveniente que el ayunt. adoptara las medidas oportunas á fin de evitar una funesta desgracia, al psgo que mandase retocar todo el templo que imperiosamente lo reclama. El curato es de segundo ascenso y de patronato real: sirven la igl. un cura perpétuo y un beneficiado que nombra S. M.; un teniente de cura que lo hace el diocesano, como igualmente del sacristan, teniente y organista, y ademas un acólito: á la salida set. de la v. hay una erm. con el título del Smo. Cristo del Calvario, edificada en el año 1842, la cual está próxima á concluirse; junto á esta á la parte O. se encuentra el cementerio cercado de paredes de bastante estension y solidez, edificado tambien en dicho año de 1842, cuya obra es debida á los esfuerzos del vecindario y particularmente al celo del procurador síndico en aquel año, D. Pablo Lopez: hay dentro de la v. 3 fuentes públicas en su parte mas baja y cerca del arroyo de Ren; la conocida con el nombre de la Cruz es de mineral ferro-sulfuroso y en ella se bañan, con buen efecto, las personas que padecen las enfermedades cutáneas; 3 pozos destinados al servicio de los hab. y un pilar que sirve de abrevadero para el ganado, el cual se seca en el verano, y otros muchos pozos en las casas particulares de agua dulce y sabrosa. El TÉRM. confina por N. Benamargosa y Velez-Málaga; por E. S. y O. la cab. del part. é Iznate, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.; existen en él los pagos ó part. siguientes: Baranco Morales, Campanagis, Garzon y el Rosal, el elevado cerro de la Jaula, la cord. de Rengel, de que ya hemos hecho mérito, 25 casas de campo de las cuales 5 estan habitadas todo el año; la fuente dicha de Cucharil, el pozo de Luchina en cuyas inmediaciones se han hallado vestigios de pueblos moriscos y una grande cantera de piedra. El TERRENO es quebrado, pizarroso y ligero, bastante fértil por la humedad en que constantemente se halla la tierra y las particulas que esta contiene de silice, cal y arcilla: baña el térm. de la v. el r. Iznate que baja de los montes del pueblo así llamado y pasando á unos 100 pasos de dist. se une con el de Benamargosa: ya hemos hablado del arroyo de Ren, que toca á las casas por la parte mas baja sirviendo de lavadero: se suele secar en los 4 meses mas calurosos, y con el de Campanagis, que se encuentra á la parte O. desembocan en el Iznate. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura, que fácilmente podrian habilitarse para carruages; así como el que conduce á Málaga, que aborraria mas de 1 leg. á los arrieros que van de Velez-Málaga á Granada y Alhama. LA CORRESPONDENCIA la trae y lleva un halijero de la adm. de Velez, los lunes, miércoles y sábados. Se celebra una fiesta costea la por los vec. en el mes de octubre al Smo. Cristo de la Salud, cuya imagen es muy venerada. PROD.: pasas, higos, aceite, maiz, garbanzos, habas, habichuelas, almendras, batatas, sandias, melones, legumbres y limones; plantas exóticas y medicinales, como la tema americana, de que se cria la cochinilla, la brionia, manzanilla, zarzaparrilla, el sauco, adormidera, fumigaria ó té español y la liliácea gigantesca, pita ó agave de que se saca el hilo de

pita; ganado caballar, mular, asnal, vacuno, cabrio y de cerda. IND.: consiste en 20 telares en que se elaboran lienzos ordinarios, tiradizos, cintas, colchas y mantelería; 2 fáb. de aguadiente, 9 molinos de aceite, 7 de prensa y 2 de viga, siendo de advertir que la mayor parte de la aceituna que en ellos se muele es de los pueblos inmediatos. COMERCIO: se hace de pasa larga moscatel que llevan á vender á los comerciantes de Málaga, Velez-Málaga y algunas cajas para el extranjero: tambien se hace de higos, legumbres y otros frutos sobrantes, y se importa trigo, cebada y comestibles de que carece. POBL.: 602 vec., 2,364 alm. CAP. PROD.: 3.525,000 rs. IMP.: 461,500. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 37,070. CONTR.: 36,315 rs. 9 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., que se cubre con el prod. de una casa meson y de varios censos sobre solares que radican en el térm. pertenecientes al caudal de propios.

BENAMOR: riach. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de la v. de *Moratalla*. Tiene su origen en la sierra de los Frailes, en una fuente llamada Blanquilla, que se halla entre S. y O. de la v., y de otra titulada Benamor, en la sierra de Enmedio: el agua es buena y saludable: se surten de ella los vec. de Moratalla, y ademas da riego á varios terrenos por una acequia conocida con el mismo nombre de *Benamor*.

BENANALDANA: desp. en la prov., dióc., part. jud. y térm. jurisd. de Málaga (V.).

BENANUE: ald. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de San Felíu. Su SIT., CLIMA, PROD. y demas (V. SAN FELIU).

BENAOCAZ: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (45 leg.), part. jud. de Grazalema (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (15), dióc. de Málaga. SIT. en el centro de unas montañas, al E. de Guadalete. Tiene 4 igl. parr. en el centro de la pobl. dedicada á San Pedro apóstol., de segundo ascenso y patronato real, servida por un cura y un beneficiado perpetuos, un teniente de cura y un sirviente de beneficio temporales de nombramiento del diocesano, y en los afueras 3 ermitas con la advocacion del Calvario, de S. Blas y de S. Anton; un paseo delicioso con alameda, que llama la atencion por hallarse en medio de la sierra; varias fuentes abundantes, entre las cuales es notable una que, ademas de ser caudalosa, es sumamente fresca en el verano y tibia en el invierno; y por último, el lavadero de lanas de que hablaremos despues. Confina el TÉRM. con Villaluenga del Rosario, Ubrique y sierra de Ubrique, y en él se encuentran por el lado N. el puerto llamado de Don Fernando, en el que la tradicion asegura que hicieron parada los reyes Católicos cuando la espulsion de los moros: entonces el bello sexo de esta v. entregó á SS. MM. las joyas de sus adornos para ayudar á la guerra, y desde aquella época hay en este pais el adagio «*en Benaocaz la hembra lomas.*» En la propia direccion, y á menos de 4 leg., está sit. la gran sierra del Pinal, en cuyo punto se halla el famoso peñon de S. Cristóbal, que es lo primero que se ve de España viniendo de América. Por el S. el desp. *Archite*, en cuyo parage hay en el dia una huerta que conserva el mismo nombre: á 1/2 leg. de este el cast. de Asnamara, sobre una colina de arena gruesa, terrosa y parte pedregosa, el cual fue rehabilitado en la guerra de la Independencia como punto interesante, y desde él se hicieron buenos servicios; en el dia se halla arruinado, sin embargo de que tiene nombrado gobernador, que reside en Málaga; á 3/4 leg. al O. hubo otro pueblo llamado *Fátima*, con un cast. que conserva el mismo nombre, y está destruido; en diferentes sitios, no lejos de la v., se encuentran cuevas tan hondas y capaces, que parecen fabricadas á propósito: riegan el térm. varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvia, excepto el llamado del *Pajaruco*, que la mantiene siempre, aunque con escasez, y pasa entre el desp. *Archite* y cast. de Asnamara, en cuyo tránsito tiene un puente de piedra llamado del Moro: el r. Tavina baña por la parte del N. la falda del repetido cast.; por el lado del S. se forma el nacimiento de agua llamado *Moralejo*, muy abundante, en el que se encuentra el lavadero de lanas para la fáb. de paños bastos del pueblo, cerca del cual se hallan los nacimientos llamados *Fuente grande* y *Castril*, que sirven ambos de lavaderos de ropa, y este último tambien para regar 3 huertas de arboleda y verduras, cuyos frutos son abundantes y gustosos. El TERRENO es todo áspero y sumamente pedregoso. Los CAMINOS de herradura, aunque en muy bue-

na disposicion los que conducen á Cádiz y Ronda. PROD.: mucho monte de encina, en cuyo fruto de bellota consiste la principal riqueza, y se mantienen numerosas pjaras de cerdos. IND.: una fáb. de paños bastos y estrechos llamados de *raja*. COMERCIO: la venta del ganado de cerda, y la introduccion de géneros y comestibles por los arrieros. POBL.: 864 vec., 3,176 alm. CAP. TERR. PROD.: 4.620,200 rs. IMP.: 225,512. CONTR.: 67,086 rs. 27 mrs. Esta v. con las de Grazalema, Ubrique y Villaluenga, ejercen cierta comunidad sobre la ald. de Benamahoma, cuyos vec. estan agregados á la v. en todos los ramos de la administracion (V. BENAMAHOMA).

BENAOJAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (42 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ronda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. á la falda de una sierra que llaman de Juan Diego, combatida por los vientos N. y E., que hacen su CLIMA bastante frio, y no muy caluroso en el verano. Se compone de 500 CASAS, entre ellas la cárcel, en estado ruinoso; 2 escuelas, una de niños, á la cual concurren 451, y la otra de niñas en número de 87; la dotacion del maestro consiste en 3,300 rs. anuales, y la de la maestra en 4,400 rs., pagados de los fondos de propios; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco, un teniente de cura y un acólito, y 2 fuentes dentro de la v. de buenas y abundantes aguas. El TÉRM. confina: por N. Montejaque; por E. Ronda; por S. Gimena, y por O. Villaluenga: se encuentran en él 6 cortijos, 44 huertas, 7 bodegas y varias fuentes; hay tambien una cueva denominada del *Gato*, objeto de curiosidad de todas las personas que viajan por aquel pais, por lo raro de su forma; principia en térm. de Montejaque, y concluye en el de esta v. despues de haberse andado mas de 1/2 leg. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad; hay 8 pequeños montes ó majadas bastante pobladas: pasa bañando el térm. el r. Guadiaro, del cual nos ocuparemos en art. separado. Los CAMINOS se hallan en regular estado; hay uno que conduce al campo de Gibraltar. La CORRESPONDENCIA la recibe de Ronda por medio de balijero los lunes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, yeros, higos, cerezas, peras, membrillos y nueces; ganado lanar, vacuno, yeguar, cabrio y de cerda: caza de perdices, conejos y palomas. La IND. consiste en una fáb. de jabon, un alambique, 2 molinos de aceite y 8 de pan, y el COMERCIO en la esportacion de aceite, frutas y demas prod. sobrantes, é importacion de azúcar, arroz, hacaalao y otros de que carece. POBL. 595 vec., 2,337 alm. CAP. PROD.: 4.344,433 rs. IMP.: 453,090. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 28,460 rs. CONTR.: 31,770 rs. 20 mrs.

BENAUQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Velez-Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (45). SIT. sobre una colina un poco inclinada hacia el N. de Macharaviaya, de quien dista 1/2 cuarto de hora; la combaten todos los vientos y su CLIMA es templado, no padeciéndose otras enfermedades que las propias al cambio de estacion. Se compone de 405 CASAS de 20 á 25 pies de altura, medianamente distribuidas, que forman 2 calles tortuosas, pendientes y desempedradas; la plaza de la Constitucion es de figura irregular, con 42 pies en su mayor anchura: hubo en lo ant. un cast. que hoy está unido á la igl., de cuyo edificio forma parte; está es aneja de la parr. de Macharaviaya, y tiene el titulo de Ntra. Sra. de la Encarnacion: se fundó en tiempo de los reyes Católicos, año de 1488, y fue erigida en anejo en 1505: es un edificio de fáb. de ladrillo bastante sólido, con una sola nave de 75 pies de long., 24 de lat. y 30 de altura hasta el arranque de su bóveda: la torre de 60 pies, es cuadrada y tiene 3 campanas: la igl. está servida por un teniente de cura, que depende del párroco de Macharaviaya, y un acólito: contiguo á la misma, en parage ventilado, se halla el cementerio cercado de tapias. El TÉRM. confina: por N. Almachar; por E. Iznate; por S. Macharaviaya, y por O. Moclinejo: hay en él un solo cortijo llamado del Rosario, y cuatro pozos de buenas aguas que sirven para los usos del vecindario. El TERRENO es montuoso, calizo, de pizarra y de muy buen acceso para las labores del campo: le baña el arroyo dicho de Iberos ó Macharaviaya, el cual tiene su origen en el mismo térm. de unas cañadas que se estienden al E. y O. de la v. y vienen á unirse á medio cuarto de hora: sigue su curso de N. á S., y vá á des-

aguár en el Mediterráneo. Los CAMINOS en malísimo estado, conducen á Málaga, Velez-Málaga y otros puntos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero, 2 días á la semana. PROD.: pasa larga de moscatel, toda clase de uvas, higos, algarrobas y aceite; ganado cabrio y de cerda. Los hab. de esta v. se dedican á la agricultura y arriería: llevan á vender á Málaga las pasas, y traen los frutos de que carece, de los pueblos limítrofes. POBL.: 102 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 4.608.300 rs. IMP.: 49.036: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 5.665. CONTR.: 6.676 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2.508 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

BENARRABA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, part. jud. de Gaucín (1), aud. terr. y c. g. de Granada. SIR. á la falda de un cerro á 1/4 leg. del r. Genal: su CLIMA es sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion. Consta de 316 CASAS comodamente distribuidas, que forman cuerpo de pobl.; tiene casa de ayunt. pósito ó banco de labradores y cárcel; una igl. parr. con el título de Ntra. Sra. de la Encarnacion de 2.º ascenso y de real patronato; está servida por un cura párroco y un beneficiado presentados por S. M., un sacristán organista, que nombra el diocasano y dos acólitos; hay una ermita de la propiedad del Estado, cuyo culto se costea por los fieles del vecindario, y varias fuentes de buenas y abundantes aguas destinadas á los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. Algatocin; E. Genalguacil; S. la cap. del part., y S. O. Benalauria, estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: en él se encuentran los pagos de viñas conocidos con los nombres de Avache, Cotille, Jardona, Frontales, Chorrillo, Opayar, Picota, Cuervo y Terrona; los cerros y montes dichos de Pavona, Porrón, Hediondo, Panderon, Beranil, Carboneras, Cabatillas, Coto y Dehesa; las tierras de labor nombradas Puerto de las Heras, Benahurique y Navazo, el cortijo de Mojonera, la alquería desp. de Jarque y dos arroyos con 4 molinos harineros y un estanque. El TERRENO es de buena calidad, parte destinado al cultivo de cereales, parte plantado de viñas y olivares; pasan por el térm. los dos arroyos referidos, los cuales despues de proporcionar el riego suficiente, depositan sus aguas en el Mediterráneo: los CAMINOS en mediano estado conducen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Gaucín: PROD.: cereales, zumaque, pasas, higos, vino, hortalizas y frutas; ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.: se dedican la mayor parte de sus hab. á la agricultura y arriería; hay varios telares de lienzos ordinarios en que se emplean algunas mujeres y niños y 4 molinos harineros: el COMERCIO consiste en la esportacion de frutos sobrantes á los pueblos inmediatos, é importacion de los géneros de que carece. POBL.: 480 vec., 1.885 alm. CAP. PROD.: 3.582.700. IMP.: 118.286. prod. que se consideran como CAP. IMP. á la ind. y comercio 29.700. CONTR.: 44.516 rs. 11 mrs.

BENARROSA: la en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia conocido propriamente con el nombre de Mirarrosa (V.).

BENARRUEL: masada ó casa de campo y labor, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. y como á 1 leg. N. de Moya.

BENASAL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 h.), part. jud. de Albocacer (4), adm. de rent. de Morella (14), aud. terr. y c. g. de Valencia (19 leg.), dióc. de Tortosa (13). SIR. casi al O. del Maestrazgo sobre un pequeño barranco formado por dos cerros que se levantan al N. y S.: combátenla con libertad todos los vientos y disfruta de CLIMA templado y saludable. Cuenta 360 CASAS de fáb. regular, distribuidas en 15 calles, algunos callejones y 3 plazas; casa de ayunt., cárcel pública, una escuela de instruccion primaria elemental, á donde concurren 50 niños, otra de niñas en la que, ademas de las labores propias del sexo, se enseñan las primeras letras con asistancia de unas 30, y 1 cátedra de latinidad: la dotacion de la primera es de 3.000 rs. anuales, y 750 la de la segunda, ambas pagadas por los fondos de propios: el haber del preceptor de latinidad consiste en 12 cahices de trigo, casa para vivir y 3 rs. mensuales por cada uno de los alumnos. La única igl. parr. (la Asuncion) está servida por 1 ecónomo de patronato de la órden de Montesa, 1 vicario y 4 beneficiados residentes que componen el capitulo ecl.: hay ademas otros 4 beneficiados no residentes y 4 beneficiados vacantes. El cementerio con su oratorio á la entrada, está en sitio bien ventilado. Dentro de la pobl. se encuentran, 4 capillas públicas dedicadas á Ntra. Sra.

del Pilar, S. Vicente Ferrer, Purísima Concepcion y Ntra. Sra. del Cármen, y 2 fuentes que surten al vecind. de tan necesario art., con otros pozos particulares, de que tambien se utilizan. Confina el TÉRM. por el N. con Ares del Maestre y Villafranca del Cid (2 leg.); S. Culla (1 1/2); E. Villar de Cañas y Ares (1 1/2), del cual lo divide la rambla llamada Carbonera y O. Villafranca y Vistabella del que se separa el r. *Monlleó*. Su long. es de 5 1/2 horas y su lat. de 3, comprendiéndose los rodeos y cuevas, porque en línea recta es mucho menor. En este radio se hallan 3 ermitas dedicadas á S. Roque, S. Cristóbal y Ntra. Sra. de Loreto; 96 masadas ó sean casas de campo, todas habitadas; 7 cuevas, algunas de bastante capacidad, por cuyo motivo, y por lo ocultas que se encuentran, sirvieron unas de guarida á los partidarios del pretendiente cuando se veian acosados por las tropas nacionales, y otras de almacenes de viveres y pertrechos de guerra: todo el térm. está igualmente lleno de montes y valles, siendo los principales de aquellos el de S. Cristobal y el de S. Roque: se cuentan tambien sobre 20 fuentes perennes, aunque no muy abundantes, de excelente agua, siendo la mas notable entre todas la llamada *d'en Segures* ó *Segura*, por la virtud particular que tiene de curar el mal de orina, de la que se cuentan maravillosos ejemplos. Esta fuente da origen á un riach., que pasando junto al pueblo se va luego perdiendo insensiblemente. Tambien cruzan el térm. muchos barrancos con el nombre de rios, pero lo son únicamente en las temporadas de lluvias: solo el r. *Monlleó* ó *Moleon* conserva mas la humedad; y otro arroyo insignificante que se pasa por dos puentes de tablas. El TERRENO es montuoso y bastante escabroso particularmente al SO. de la pobl., y en general desnudo de bosque y arbolado; únicamente se ve en lo inculto algunas carrascas, plantas y matas de diferentes especies, y abundantes yerbas de pasto. Las tierras cultivadas á las inmediaciones de la v. son húmedas y buenas: de aqui el que, á pesar de carecer de riego, se crien muy bien en ellas todas las plantas y hasta algunas hortalizas, lo que unido al verdor de los árboles frutales que crecen con lozania, hacen aparecer aquel terr. como un delicioso jardin, las demas tierras son de mediana calidad y pedregosas la mayor parte, sirviendo por lo comun para la siembra de cereales. Cuatro CAMINOS todos de herradura salen del pueblo, y tantas veredas cuantas son los masias. El CORREO lo recibe de la adm. de San Mateo dos veces á la semana por medio de peaton. PROD.: el trigo es la principal; tambien se cosechan en abundancia las patatas, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutas, considerable número de cabezas de ganado lanar, mucha caza de perdices, algunos conejos y liebres, y pesca de anguilas y barbosen las balsas de *Monlleó*. IND.: la agricultura como ordinaria, ocupándose igualmente algunos vec. en los tejidos de lana, entre los que son muy apreciados las mantas que se llaman *morellanas*; en una fáb. de jabon, un hatan y seis molinos harineros. El COMERCIO es tan reducido que estriva únicamente en la importacion de lanas y consiguiente esportacion de las mantas. Tambien se estrae agua de la fuente de Segura para Valencia y otras partes mas lejanas, con el objeto de procurar el alivio de los que padecen mal de piedra, ardores y dificultades en las vias urinarias. POBL.: 590 vec., 2.108 alm. CAP. PROD.: 2.841.666 rs. IMP.: 220.600 rs.

HISTORIA. Aunque parece un recuerdo de la dominacion agarena el nombre de esta v., datando de aquella época quizá su antigüedad, algunos lo deducen del lemosino; pues encontrando sit. el pueblo, en su primera edad, sobre un prado natural, cubierto de heno, llamado vulgarmente en el pais *fenás*, diceu haber tomado de aqui su nombre Fonasal, luego Benasal aspirada la e con B en vez de F. La primer noticia que tenemos, relativa á esta pobl., es de haber conquistado su fortaleza los de Teruel, en 1.º de enero de 1232. La carta de pobl. de Benasal fue dada á 2 de enero de 1277, habiéndose encargado de su pobl. á D. Pedro Blasco de Alagon, quien hizo levantar su casa solar en ella. En 1280 perteneció Benasal á los templarios, quienes la fortificaron considerablemente. Esta fortificacion, renovada despues, sirvió en varias ocasiones, con particularidad, cuando entre los nombres de Felipe y Carlos, trajeron la destruccion del pais intereses de familia: Benasal se mostró sumamente decidida por el primero, quien la premió despues con un escudo de armas con corona por timbre, la flor de lis y el título *fidelissima*. En la última guerra civil, guarnecida por las tropas de la reina, opuso una rigurosa resistencia á las de D. Carlos.

El señ. de Benasal, por estincion de los templarios, vino despues á la órden de Montesa y San Jorge de Alfama, cuyo gran maestre llegó á residir en ella como señor titular de los cast. de Bulla, Cullola, Boy, Vimrubi, Benasal, Corbo, etc.; los comendadores egierieron por mucho tiempo su jurisd. alta y baja, mero y misto imperio.

BENASAU: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). SIT. al pie del monte *Serrella* en 1 llano, combatido principalmente por los vientos E. y O. con CLIMA frio, pero saludable. Tiene de 120 á 130 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y pagada con 4,500 rs. anuales del fondo de propios; 4 parr. dedicada á S. Pedro apóstol, de la que es aneja la de la ald. de Ares del Bosque, servida por 4 párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato del baron de Finestrat; y 3 fuentes de escasas pero muy buenas aguas para surtido de los vec., sin contar otras varias que brotan en varios puntos del TÉRM.: este, dentro del cual se halla la mencionada ald. de Ares (V.), confina con los de Alcolecha, Gorga, Cuatretundeta y Penaguila, de cuyos puntos dist. 1/4 de hora poco mas ó menos. EL TERRENO, aunque escabroso y desigual es bastante fructifero por el esmero y laboriosidad de los hab.; le cruzan y fertilizan varios arroyuelos formados por las fuentes y vertientes de las inmediatas montañas, pero todos ellos son muy pequeños y se consumen dentro del térm. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, á Concentaina y Alcoy, y se encuentran en mal estado, pudiendo muy bien llamarse sendas y veredas por entre los barrancos y cuevas de que abunda la comarca. EL CORREO se recibe de Concentaina por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino y aceite, en corta cantidad; cria ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular preciso para las labores; y hay alguna caza de perdices. IND.: además de la agricultura hay 2 molinos harineros. POBL.: con la ald. de Ares, 438 vec., 67 1/2 alm. CAP. PROD.: 388,800 rs. IMP. 13,044. CONTR.: 4,78 1/2 rs.: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,000 rs. que se cubren con el producto de algunos arbitrios, y por reparto entre los vecinos.

BENASAYT: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena, térm. jurisd. de Biar (V.).

BENASCALERA: l. arruinado en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrodo, térm. jurisd. de Salares (V.).

BENASQUE: puerto elevado de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran. Este puerto conduce al valle de su nombre en la prov. de Huesca, por un tránsito de 12 horas, tan peligroso en el rigor del invierno, que se hace intransitable comunmente para las caballerías y muchas veces para las personas, á causa de la mucha nieve que en él se encuentra. En la falda ó parte mas baja de su vertiente oriental, se crían abundantes y excelentes pastos para toda especie de ganado, y en especial en los montes llamados *Pomero* y *Artiga* que pertenecen á la jurisd. de Viella (V.).

BENASQUE: valle de la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña. SIT. en la frontera de Aragón con Francia, es el mas grande y tal vez el de mayor consideracion de todos los que se hallan en la misma, asi como tambien en su térm. Se compone de 17 pueblos del condado de Ribagorza que son: Benasque y sus barrios Cerler y Anciles su cap., Sahun, Sesúe, Castellon de Sos, San Feliú, Villanueva, Liri, Eriste, Eresue, Arasan, Gabas, Ramastue, San Martin, Chia, Bisaurri, Run y Urmella; su long. de N. á S., esto es, desde el puerto de Francia al de Murria, es de unas 7 leg.: cerca de 5 su lat. desde la selva de S. Juan al Coll de Toro, y desde el puerto de Claravida al de Picada, que ya está en el valle de Aran en Cataluña, 3 1/4, de modo que abraza la circunferencia de 18 leg. Confina por N. con Francia y sus valles de Loron y Luchon; por E. con Cataluña y su valle de Aran; por S. con el de San Pedro de Tabernas y tierras de Campo, y por O. con el valle de Gistain. EL TÉRM. oriental de este valle no está precisamente determinado con el occidental de Cataluña, hay 4 espacio intermedio que son las vertientes de las montañas de aquel, en el cual se encuentran varios pueblos y el r. *Ribagorzana*. El r. *Esera* que nace en la sierra Maledita, cruza el valle que describimos, asi como otros muchos arroyos y pequeños r. que desaguan en aquel; tiene sus márg. muy fértiles, y forman 1 delicioso contraste las ásperas breñas cubiertas de monte alto, y la principal ribera poblada y cultivada: hay en el mismo 6

puertos y 2 pasos que son las principales entradas por la parte de Francia: el 1.º llamado de Claravida, aunque fronterizo y limitrofe con el valle de Gistain, está tan contiguo al de Benasque, que obliga á considerarse como de este terr., asi como los 2 últimos, sin embargo de que tienen su entrada en Aragón por el valle de Aran, por ser tan cercana su influencia: los 5 restantes son, una comunicacion de defícil tránsito cerca de las Bordas de Biados á 4 leg. de haber penetrado por el referido puerto de Claravida; el de Molero que dist. 1/2 leg. larga de este, solo útil para gente de á pie; el de Remuñe que se halla en el mismo caso; el Paso de los Caballos que no es de mejor especie; y últimamente el puerto llamado de Francia que permite el paso de la herradura. Los demas caminos con los valles limitrofes y pueblos comarcanos, son veredas que forman mil rodeos por entre sus ásperas montañas, y el principal llamado el camino real del valle de Benasque, sigue siempre las orillas del r. *Esera* ya espresado, y pasa diversos puentes y puertos, particularmente el cercano al cast. de este nombre que es bastante estrecho y defendido, sin embargo de que hay algunas malas veredas por donde puede rodarse. Su prod., pobl. y demas (V. los respectivos art. de los pueblos de que hemos dicho se compone).

BENASQUE BARRIOS Y ALD.: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10 1/2), adm. de rent. de Benabarre (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Barbastro (14).

SU SITUACION Y CLIMA. Se halla en el N. del Pirineo que divide los reinos de España y Francia, y es el último pueblo que se encuentra en el mismo á la márg. izq. del r. *Esera* 5 horas de su nacimiento, y cerca de la confluencia de este con varios arroyos, en un llano ú hoyo rodeado de montañas, combatida principalmente por los vientos del N. llamados del puerto, que hacen su CLIMA bastante frio, contribuyendo á aumentar su crudeza los torbellinos que se forman con las abundantes nieves impelidas por los vientos, á los que dan el nombre vulgar de turberas, por lo que se padecen muchos constipados y algunas inflamaciones que terminan en pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene sobre 200 CASAS de las cuales 67 se hallan en los barrios y ald. de que se hablará, y las restantes estan distribuidas en varias calles, 2 plazas, 3 plazuelas y 4 arrabal que contiene 3 de dichas casas: las calles aunque angostas y algun tanto torfuosas, son bastante cómodas y empedradas: las plazas se llaman la una la Grande y consiste en 1 cuadrilongo de 50 varas de largo por 15 de ancho y la otra de la igl. que es 1 cuadro de 30 varas, y contiene la igl. la casa consistorial y la escuela pública de niños: entre las casas hay muchas sólidas, espaciosas y cómodas, algunas construidas á la francesa, y vestidas de papel pintado sus habitaciones: en 3 de las primeras que ocupan los flancos y el centro de la pobl., se ven 3 torres muy elevadas, 2 de ellas con almenas y aspilleras, y rodean aquella un os muros y portales que se formaron durante la guerra de la Independencia, y se han reedificado en la pasada lucha. Los edificios mas notables, que encierra la v. son: la ant. casa de los condes de Ribagorza, que aun se conserva, aunque en muy mal estado; el que sirve para escuela y la parr. de Sta. Maria. Este templo de una sola nave bastante elevada y de fuerte y elegante arquitectura, con 1 magnifico crucero, bonita media baranja, y adornado de muy bellos altares, fue construido á fines del siglo XVII. Tiene esta v. su casa consistorial bastante capaz, y cárcel muy ant.: una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. á la que concurren unos 130 discipulos, otra para las niñas cuya maestra tiene la asignacion de 4,000 rs. vn. á la que asisten 50 alumnos; 1 carniceria, 1 posada, 1 casa destinada para acoger los enfermos pobres y desvalidos, sostenida por la caridad de los vec., y 1 parr. en la que se han refundido las 2 que antes dividian el vecindario: titúlase de Sta. Maria, y la sirve 4 cura de segunda clase y un coadjutor. Del mismo modo se han agregado á ellas las parr. que tenían antes los ya indicados barrios y ald., en cada una de las cuales sin embargo se conservan los curas que son tambien como coadjutores del de la principal y todos forman capitulo bajo la presidencia del primero, que es al mismo tiempo oficial ecl.; todas estas prevendas se proveen por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en curso general; para el cuidado y asistencia de las respectivas igl. hay 5 sacristanes. El cementerio se halla en medio de la pobl. junto á la igl. y es bastante reducido: sensible es que á pesar de las órdenes comunicadas sobre

la materia y siendo una medida tan oportuna, no se hayan vencido los obstáculos que impiden la construcción de otro nuevo en paraje distante y ventilado; tanto mas cuanto que el que hoy se conserva no tiene la estension necesaria. En una de las casas particulares, existe un acapilla ó oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Pilar abierto igualmente al culto público. Los vec. se surten para beber y otros usos domésticos de las excelentes aguas que brotan de 2 fuentes generales y 4 particulares, haciéndolo tambien indistintamente de las de espresado r. *Esera*, de que hablaremos en su lugar, que pasa lamando algunas de las casas. A la espalda de la v. á un tiro de fusil por la parte del N., se halla sobre unas peñas otra torre muy ant., que segun noticias, servia de prision de estado en tiempos en que Aragon era reino independiente: en el dia se halla comprendido en el centro de la fortaleza, y en tiempos de guerra es un punto de poderoso obstáculo para la comunicacion de las dos naciones, que como hemos dicho tienen sus limites en el Pirineo: es un cast. mandado construir en el año 1592 por el rey D. Felipe II: su figura la de un buque colocado al traves en la boca de un puerto, llena completamente y cierra la angostura que conduce al paso que hay para el extranjero: aunque por si solo no ofrece la defensa conveniente, porque le dominan varias colinas que se hallan á cierta dist.: es importante sin embargo su conservacion para el repuesto de tropas que en un caso dado puedan concurrir con precauciones á la de aquella avenida; dist 3 horas solamente de la linea divisoria con la Francia; pero de camino tan dificultoso, que con buenas cortaduras, se puede disputar con grandes ventajas, teniendo ademas la de darse la mano con Castel-Leon que se encuentra á 6 horas paraje muy interesante y digno de atencion por hallarse en el valle de Aran: está guardado con 10 piezas de artilleria que lo preservan de ser flanqueado en ninguna direccion, las cuales se cree fueron conducidas en tiempo de la guerra de sucesion en que segun tradicion estaba ocupado por las tropas de la casa de Austria: de estas piezas 3 son del calibre de 12 y 2 muy largas construidas en Alemania, siendo admirable cómo pudieron conducirse á dicho punto, por un pais tan quebrado y escabroso: generalmente se halla guardado por un destacamento de 400 hombres á las órdenes de un gobernador que tiene su ayudante y un capellan castrense. Durante la guerra de la Independencia, y por disposicion del gobernador francés que entonces mandaba, fue destruida la igl. parr. de San Martin que oponia un obstáculo á la defensa de este cast., cuya parr. se trasladó á la de Sta. Maria hasta que, como dejamos manifestado, se refundieron ambas en una sola bajo la última advocacion.

TÉRMINO. Confina por N. con Francia (3 leg.), y su primer pueblo Bañeras de Luchon (6); por E. con la linea del Pirineo que le separa de Cataluña (4); por S. con los l. de Sahun, Ramastue, Sos y Sese, y por O. con las montañas de los de Gistain, y San Juan del Valle de Gistao. Dentro de su circunferencia se encuentran los barrios de Cesler y Anciles, sit. el primero á 1/2 hora de dist. en un punto muy elevado, y el segundo á 1/4 sobre la ribera del *Esera*. ambos tienen buenos edificios é igl. con los titulos de San Lorenzo el de Cester, y de San Pedro el de Anciles: se hallan tambien 2 ald. denominadas *Eriste* y *Erestue*, que igualmente tienen sus respectivas igl. bajo las advocaciones de San Felix y San Juan Bautista: dist. 3/4 de hora la primera y 1 1/4 la segunda; aquella ocupa un sitio á la ribera der. del espresado r., y esta el medio de una montaña, dist. 3/4 de la márg. izq. del mismo r.: igualmente se encuentran 4 molinos harineros, un batan y 2 sierras para madera; algunas chozas llamadas *Bordas*, que sirven para almacenar heno y paja, y custodiar los ganados, y entre aquellas una conocida por el cortijo de *Saliét*, perteneciente á un particular; encierra una buena habitacion, cuerdas, pajares, pozos y jardin con un verjado, y ocupa el centro de un hermoso y dilatado prado junto al repetido r. *Esera*. Saliendo de la v. con direccion á Francia, y entrando en el puerto que es una angostura de 2 1/2 leg., con elevadas montañas á der. é izq., que forman una especie de muralla, se halla una ermita dedicada á San Antonio Abad, y al pie de la última de las montañas, á dist. de 3 horas, un edificio que se titula hospital de España, paralelo del cual hay otro correspondiente á Francia, y tienen por objeto proporcionar un refugio á los viajeros, cuando se alborota el puerto que es sumamente peligroso, y en donde han perecido varios al impulso de un fuerte viento, mezclado

con nieve, al que dan el nombre de *horrasca*. La subida al boquete donde existen estos hospitales, es de unos 3/4 de hora, y puede hacerse á caballo cuando desaparecen enteramente las nieves, que es por lo regular desde fines de julio hasta mediados de octubre; pero si aun en esta estacion se embravecen los vientos, tambien es muy espuesto el paso; la cúspide en que termina el boquete es una cuesta de rocas muy elevadas y tan próximas que puede colocarse una puerta; en cuyo caso para penetrar en España, seria necesario verificarlo por el Valle de Aran, ó por el puerto de Plan, que distan, el primero 8 horas de Benasque y el segundo 5. Los establecimientos que quedan referidos pertenecen á los vec. de los pueblos y se hallan arrendados, permaneciendo los arrendatarios, desde mayo hasta principios de diciembre, por cuyos dias se retiran; pero dejando pan, vino y aceite, para que si alguno pasase de un reino á otro y tuviera que detenerse por el mal tiempo, encontrase estos recursos de subsistencia. Antes de llegar al punto de que acabamos de hablar, en la misma direccion 3/4 de dist. de la v. y á medio cuarto del barranco de Rinero y del camino, nace en una peña una rica, abundante y continua fuente de agua de hierro medicinal; esto es, fuente de agua ferruginosa: sus virtudes son las de toda preparacion marcial, tónica astringente, causando maravillosos efectos en todas las enfermedades acompañadas de asteria, gastro-intestinal, y mas particularmente en la amenorrea sostenida por atonia de los vasos uterinos. Dos horas de la pobl., tambien apartado del camino á su der., hay un magnifico edificio para tomar baños termales sulfurosos, muy especiales para curar los reumas, escrófulas, herpes, opilaciones y heridas, en cuyas enfermedades y particularmente en las últimas, han obrado prodigiosos efectos: varios militares extranjeros despues de probar las aguas sulfurosas mas acreditadas de Europa, han concurrido á las de Benasque y regresado á su patria perfectamente curados: á pesar de estas observaciones y de que se ha experimentado que son preferibles á las de Bañeras de Luchon en Francia, de las cuales no distan mas que 3 horas; al paso que en estas se advierte mas cuidado de cada dia, en las nuestras por el contrario crece el abandono con que se miran, y va deteriorándose el establecimiento con grave perjuicio de la humanidad doliente. Su fundacion es debida al Excmo. Sr. D. Antonio Cornet, natural de la espresada v., que hallándose de ministro de la Guerra en 1801, proporcionó los fondos al intento necesarios, si bien pudo contribuir á que la obra se hiciese con mas solidez, mayor esmero y comodidad, el que por aquellos tiempos los facultativos de la asistencia de la Excmo. Sra. duquesa de Alba propinassen á S. E. aquellos baños, como el único remedio capaz de aliviarla de sus dolencias. Tiene bastantes y buenas habitaciones con sus chimeneas correspondientes, corredo: espavimentados de madera y arreglados de modo que los enfermos pueden pasear con abrigo, sala de reunion, oratorio y otras varias oficinas de utilidad y distraccion. Aunque el punto que ocupa no es muy cómodo por la pendiente subida que le precede, se halla donde brotan las aguas y las tinajas ó pilas para bañarse, las reciben en su origen y conservan toda su virtud. Los manantiales de estas aguas estan en la meseta de una montaña llamada de los baños, y consisten en 6 fuentes que nacen á igual dist. unas de otras, y todas en el cortoespacio de 10 ó 12 varas, casi en linea recta de S. á N., de manera que á todas abraza el edificio: cada una de ellas se conoce con distinto nombre, y es mas ó menos á propósito para las diferentes dolencias en que estan indicadas, segun sus distintos principios constitutivos: estos por análisis practicada por el doctor D. Pedro Lecina, monje benedictino del real monast. de San Victorian, en 1721, aparecen de la manera siguiente: la fuente de San Roque de 28 1/2 grados Reaumur y la de San Juan 29 1/2, contienen azufre, vitriolo y betumen; pero en mucha mayor cantidad la segunda que la primera: la fuente de San Victorian de 18 grados Reaumur, contiene los mismos principios, bien que con distinta proporcion, siendo mayor la porcion de vitriolo y menor la de azufre; la fuente de San Marcial 22 grados Reaumur contiene en mayor cantidad el azufre, vitriolo y betumen, igual cantidad de hierro y una pequeña porcion de nitro; la de las Opiladas de 21 grados Reaumur, se diferencia de la de San Marcial solo en tener mayor cantidad de nitro, y la de San Cosme y San Damian de 21 grados Reaumur, contiene una cantidad crecida de hierro con algo de nitro, vitriolo y betumen: inmediata á la casa hácia el S. hay otra fuente, mas sus aguas se diferencian; son potables,

esquisitas y muy frias. No tienen facultativo director: el médico de la v. visita los enfermos que á ellas acuden, y sería de desear que tomando en consideración el estado de deterioro á que han reducido el establecimiento tantos años de abandono, se fijase la atención en estos baños, y elevándolos al grado de prosperidad que merecen, no formasen tan ridículo contraste con otros de menor importancia, que están tan inmediatos y que participarán con ellos de las ventajas y del prestigio que ahora gozan por sí solos. En la referida montaña y su faldas se hallan muchas plantas medicinales y aromáticas de un mérito tan particular, que muchos botánicos extranjeros la recorren en la estación del verano para hacer provision de ellas y conducir las á sus respectivos países: tambien produce abundantes y muy buenas fresas silvestres y fambuesas, que en el país se conocen con el nombre de chorrones, de lo que se hace un jarabe que se esporta en gran número de botellas, y proporciona un excelente refresco.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo él es montuoso, escarpado, de roca y en gran parte inaccesible á los ganados con una corta y angosta ribera á ambos lados del *Esera*, en los que las montañas forman 2 cord. que se estienden de N. á S.: la calidad es floja, pedregosa, pizarrosa y árida, apesar de que, aunque de secano la mayor parte, suplen la falta de riego las frecuentes lluvias á que es propenso el país. Las tierras cultivadas ascenderán á 1,500 cañizadas, de las cuales 350 pertenecen á la 4.ª clase, 450 á la 2.ª y 700 á la 3.ª: todas se dividen en 2 suertes y se siembran una los años pares, otra los años impares. Ademas hay 4,700 jornales de tierras designadas para prados artificiales y de estos 400 pertenecen á la primera clase, 450 á la segunda y 700 á la tercera; las restantes del término son montañas de pastos, rocas y breñas; pues aunque se han roturado algunos pedazos, es en muy cortas porciones: tiene algunos bosques y árboles que ofrecen madera y leña de pino, pino-abete, álamo y haya, pero la mayor parte se hallan entre malezas y breñas inaccesibles: su conservación solo está encomendada á los guardas del monte en general. Pasa por él, y como hemos dicho inmediato á la pobl., el r. *Esera*, que teniendo su origen en la falda de la montaña llamada la Maledita y llano del Estáño, corre hácia el S.: es de curso perenne y tan abundante, que segun tradición se le da este nombre, porque en tiempo en que otros muchos r. llegaron á secarse, nunca le faltó corriente al que se trata: su caudal aun es mayor en las primavera y veranos, en que se deshacen las nieves, y en estas épocas se cierran diferentes vados que presenta en los otoños é inviernos: tiene 3 puentes de piedra de un solo arco, uno al lado de la v. con 8 varas de elevación; otro á 1/2 hora de dist. de la misma, llamado de San Jaime ó Cuguera con 5 varas, y el tercero en la ald. de Eriste con 6 varas; y ademas tiene una palanca ó pontarrón de maderas en el sitio nombrado el Campamento, en el camino que va á Francia 2 horas de la pobl.: su cauce es llano y desborda algo mordiéndolo los prados y huertos inmediatos; suele tener algunas avenidas que causan perjuicios, y sería muy conveniente prevenir las á fin de evitar los daños que puede ocasionar especialmente á la v. En el año de 1792 arrastró consigo un edificio, lavadero de lanas que habia en su ribera der. y servia de hospital militar; el hermoso puente de piedra sillar que entonces le adornaba, y algunas de las casas de la calle Mayor, en las que se introdujo, llevando en pos de sí los muebles y ganados que encerraban: en 1834 tambien produjo graves trastornos, desapareciendo un puente de tablas construido poco antes, al que ha sustituido el primero de los de piedra, de que hemos hecho mérito que hoy existe, é inundando los caminos y las heredades de ambos lados. De ester setoman 3 acequias, 2 de las cuales despues de fertilizar varias tierras, terminan en los 2 molinos harineros que hemos dicho al hablar de la pobl. y sus afueras, dando movimiento á las ruedas de los mismos y á las del batan, y la tercera en el cortijo del Saliel, del que tambien hemos hecho mérito: los barrancos ó arroyos que igualmente hemos indicado al describir la sit., se forman de las diferentes corrientes que ofrece la escabrosidad del terreno que nos ocupa, fertilizan tambien alguna parte del mismo y concluyen sin salir del terr., aumentando el candal del r. de que acabamos de hablar, y causando en su curso graves daños por el abuso en la roturación que se hace en las tierras de sus inmediaciones. Segun han manifestado diferentes extranjeros que han reconocido los montes que comprende el término de Benasque, se encuentran en ellos minas de oro, plata, azufre, plomo,

hierro y azogue, pero no han querido designar los puntos que las encierran: en los años de 1781 y 1782 una compañía de alemanes beneficiaba una de alcohol en la partida llamada Lahert, sin que se tenga noticia de las utilidades que reportaba á la empresa; en el día se halla abandonada tanto por esta razon, quanto porque los del país carecen de los conocimientos mineralógicos que son indispensables para explotarla: en el año de 1838 el catalan D. Jaime Canals de Salas, dijo haber encontrado otra de magnesia en la montaña de Balliverna de que se dió cuenta, pero no ha llegado el caso de beneficiarse.

CAMINOS. Los principales son los que conducen á Francia, Barbastro, Plan y Valle de Aran, los demas son locales y todos se hallan en mal estado.

CORREOS. Se reciben de la adm. de Barbastro por medio de un balijero, los lunes y viernes entre 8 y 9 de la mañana, y se despachan los martes y sábados á las 2 de la tarde.

PRODUCCIONES. La principal de este país es la de yerbas de los prados artificiales y la de patatas; hay tambien centeno y algun trigo, y cria ganado mular, yeguar, vacuno, lanar y cabrio; la caza, como tierra muy montañosa, se reduce á unas cabras monteses, conocidas con el nombre de isarzós, de mas cuerpo que las domesticadas, de un color pajizo y una astucia y lijereza extraordinaria, de manera que para cojerlas se necesita mucha agilidad y experiencia: sus carnes son de bastante buen gusto, y hechas cecina agradan mas que frescas; tambien se encuentran algunos osos y muchos lobos: la pesca se reduce á truchas de buena calidad.

INDUSTRIA. Ademas de la de los 2 molinos harineros y otros que hay en los barrios y ald. y el batan, se ejercen en esta pobl. los artes y oficios mas comunes y necesarios á la vida; pero la principal que la engrandece es la cria y recria de ganados de diversas clases, y principalmente el mular á que todos por lo general se dedican.

El comercio consiste en el tráfico que ofrece la ind. de la cria y recria del ganado, con la importación que se hace del extranjero y la exportación á las ferias de Barbastro, Sariñena y Huesca: tambien se extraen algunas lanas, y se importan mas ó menos todos los art. de consumo, de los cuales carece absolutamente, ó no alcanzan á cubrir las prod.: hay una aduana de la que puede formarse idea por el estado que acompaña, correspondiente á las mercaderías importadas en los años de 1843 y 44, y 5 tiendas en las que se despachan por menor diferentes géneros y art. de comestible, etc. **POBL.:** 84 vec., 333 alm. **CONTR.:** 26,783 rs. con 22 mrs.

HISTORIA. Nada alcanzamos á particularizar relativo al origen é historia ant. de esta pobl. que hubo de permanecer allá olvidada en su libertad por largos siglos despues que otras de la Peninsula sufrieron el yugo extranjero, como es propio de las que son dueñas del corazón de las montañas, sin que aun despues de haberse nivelado con la suerte de las demas en la monarquía goda, nada la trajera á la pluma del historiador, hasta que despues de la pérdida de España en el siglo VIII, llegaron á formar estas escabrosidades el declive de 2 poderosos imperios, como eran el agareno y el franco, habiéndose apoyado el bravo indigena en sus impenetrables riscos para defender su independencia. Hallábase sujeta al de Córdoba, Benasque, aunque en términos que la hicieran sentir poco su independencia, pues poco apetecebiles su clima y su terr. á los invasores, cuya grande empresa de conquista no pudo dirigirse á la posesión del salvaje nacimiento de los r. para sepultarse en un laberinto de rocas escarpadas, y sufrir entre ellas toda clase de privaciones, solo exigian de sus naturales alguna muestra de su dependencia constituida á favor de algun señor, de cuyo nombre viniera á llamarse esta pobl. Benasque por contracción de *Ben Asque*. Asi se indica en la crónica musulmana lo primero, presentándose á Benasque como pueblo cristiano, dependiente del imperio de Córdoba, y luego, refiriéndose como el aventurero Hafsun, habiéndose retirado á estas montañas, fue galanteado á porfia por sus naturales, quienes se le confederaron hermanos para la desobediencia y rebelion, haciéndose espresa mención de Benasque, sin que para todo ello tuviesen que vencer oposición ni inconveniente alguno. En esta época hubo de tomar y otro carácter político la existencia de esta pobl.: sus naturales, como agresores en la hueste de los osados caudillos Hafsunes, llevaron sus armas sobre las fértiles riberas del país llano; y cuando el éxito de la guerra cambiara, se verian estrechados por los ejércitos de los emires sobre sus riscos. Vino por fin á

aparecer el reino de Aragón en lo más áspero de la cañadas del Pirineo, y desde bien pronto se contó Benasque entre sus fort. Su posición en la línea con que la naturaleza ha querido dividir la Península del continente, y en el lim. del reino de Aragón con el principado de Cataluña, ha debido hacerla siempre considerable; pero cuando se presenta con toda su importancia es al segregarse del dominio español la parte transpirenaica, quedando así fronteriza de aquel reino, cuyas tropas más de una vez han llegado á hostilizarla; aunque prescindamos de un minucioso relato, por no ser del mayor interés para sobrecargar esta rápida ojeada sobre la existencia de Benasque, es preciso citar la ocupación de su cast. por el marqués de Feuquieres (año 1691) sin perder un solo hombre, haciendo prisionero con su guarnición, al marqués de Angrona que era su gobernador, y la resistencia que opuso á las armas de Napoleón.

BENATAE: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (20 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (34), part. jud. y vicaria ecl. *vere nullius* de Segura de la Sierra (1), correspondiente á la órden de Santiago, adm. de rentas de Bjeza: **SIT.** á la falda N. del pico de Peñolta, sobre una pequeña colina: su **CLIMA** es frío, y las enfermedades que comunmente se padecen, calenturas intermitentes: las **CASAS** son malas y pequeñas; las calles algunas llanas, entre estas una poco más ancha que las demás, que sirve de plaza pública: tiene escuela de primeras letras é igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura propio, cuya provision corresponde al tribunal de las órdenes en concurso general, y 2 presbíteros: hay varias fuentes pero las más notables son las de la v., la del Roble, del Atajadero, de San Miguel, Sau Sebastian, Tobar bajo, Espino, Castellones y la de Cabaña: el **TÉR.M.** confina al N. con Albanchez; E. con Horcera; S. con Siles, y O. con la Puerta, cruzándolo el r. *Guadalimar*: el **TERRENO** aunque quebrado tiene una larga vega de buena calidad, que cultivada con esmero y regada con las aguas del mencionado r. que corre por su lado, produciría doble de lo que da hoy. Los **CAMINOS** son locales y escabrosos ó de sierra, y por consecuencia de herradura. La **CORRESPONDENCIA** se recibe una vez á la semana de la adm. de Infantes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, escaña, maíz, cáñamo, vino, aceite, criadillas y seda; se cazan algunas liebres y perdices, y se cria ganado aunque muy poco. La **IND.** se reduce á algun tejido de lienzo y lanas que se fabrican para consumo de los naturales del país: el corte de maderas, que es en bastante cantidad, es otro ramo de ind. **POBL.**: 165 vec., 658 alm. **CAP. PROD.**: 484,914 rs. **IMP.**: 28,459 rs. **CONTR.**: 48,300 rs.

BENATAEZ: cort. en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. del Castellar de Santisteban de cuya pobl. dista una leg. al S.

BENAVENT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (14 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dióc. de Urgel (15): **SIT.** inmediato á una peña y en terreno montuoso, le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es sano: tiene 26 **CASAS** de un solo piso, distribuidas en 2 calles pendientes y una pequeña plaza; cárcel y una igl. parr. (Sta. Margarita), edificio ant. y sólido, el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general; inmediato á la pobl. se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; á la parte NE. los restos de una torre en la cual los ant. barones de Oreau solían encerrar los presos de su baronía: 2 fuentes algo separadas una de otra, la más dist. copiosa y de buena calidad de la cual se surten los vec., y la más próxima escasa. Se estiende el **TÉR.M.** de N. á S. 1 1/2 hora y de E. á OS. igual dist., confinando N. Biscarre; E. Camiols y Baronia del Riaup; S. San Salvador de Toló, y O. Cobet é Isona: dentro de este Radio, á 1/4 de hora sobre el camino que va de la Conca á la tierra baja, se encuentra la venta de Blasch con 5 **CASAS** llamadas de Gramanet, y en la pendiente que hace el terr. á una hora S., 2 alq. llamadas la venta de Romanel y la Masia, distantes entre sí 1/4 de hora. El **TERRENO** es montañoso, árido y flojo, del que se cultivan sobre 210 jornales; carece de bosque, y el arbolado consiste en algunos nogales, manzanos, perales, robles y encinas, todo en tierras de dominio particular. **CAMINOS:** pasa uno tocando á la venta llamada Blasch, que va de la Conca de Tremp y part. de Sort á Cervera y Barcelona: es de herradura y se halla en mal estado. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y poco vino;

cria algo de ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos. **POBL.**: 27 vec., 111 alm. **CAP. PROD.**: 21,340 rs. **CONTR.**: por todos conceptos 2,687 rs. y 7 mrs.

BENAVENT: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): **SIT.** en llano, combatido principalmente por los aires del E. y S.: el **CLIMA** es saludable, aunque algo propenso á calenturas intermitentes y gástricas. Tiene 80 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs anuales y frecuentada por 20 niños; parr. (San Juan Bautista) servida por un cura llamado rector, de provision de S. M. ó del cabildo de Lérida, según los meses en que vaca; una capilla en la casa rectoral, y las ruinas de la ant. igl. sit. á 1/8 de hora del pueblo Confina el **TÉR.M.** N. Villanueva de Segriá (1/2 leg.); E. La Portella (1); S. Torrecelona (1/2), y O. Torefererra (1). Dentro del mismo se halla el desp. y cas. de Alandi, del que se habla en art. separado (V.). El **TERRENO** es quebrado y muy fértil: le riegan las aguas de la acequia procedente del *Noguera Ribagorzana*, que también sirven para surtido del vecindario, aunque algo salitrosas. Los **CAMINOS** dirigen á Almenar, Albesa y Lérida, y se encuentran en mal estado por la mucha humedad. **PROD.**: trigo, alubias, vino, aceite, poco cáñamo, legumbres, hortaliza y frutas; cria algun ganado lanar y cabrio; y hay caza de volateria. **IND.** y **COMERCIO:** además de la agricultura hay un molino harinero en la única casa que existe en el desp. de Alandi; y los habitantes se dedican á la arriería, consistiendo el comercio en esportacion de frutos sobrantes é introduccion de los necesarios, especialmente coloniales y ultramarinos. **POBL.**: conforme á datos oficiales, 43 vec., 251 alm. **RIQUEZA IMP.**: 57,435 rs.

BENAVENTE: cerro en la prov., part. jud. y término de Ciudad-Real: **SIT.** á 3 leg. O. de esta cap., tiene unas 20 varas de elevacion, y se hallan establecidas en el mismo 4 **CASAS** de labor que cultivan 2,000 fan. de tierra de muy buena calidad: en una de estas casas se mantiene un palomar con más de 5,000 pares de palomas: á las faldas del cerro hay 3 huertas: la una se riega con agua de la fuente llamada del Moro, que nace en la misma huerta y es muy delgada; las otras dos, con aguas conducidas por regueras, de unos albercones sitos en término de Alcolea de Calatrava, part. de Piedrabuena: desde estos albercones y por una cañería muy bien dispuesta, se conduce agua á una de las casas de labor de donde se surten las demás: existe asimismo á sus inmediaciones una ermita donde se celebra misa todo el tiempo que dura la recolección de granos.

BENAVENTE: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Alburquerque: **SIT.** á 1 1/2 leg. O. de esta v., 1/4 más allá de la márg. der. del r. *Géborra*, también al O., y á la orilla del carril que de la Codosera conduce á Badajóz. Tiene una ermita arruinada con advocacion de Sta. María de Benavente, de fáb. mezquina y construcción grosera, edificada en el siglo XV: en la circunferencia hay 4 huertas con 3 **CASAS** rústicas. Ni la historia, ni la tradición, dicen cosa alguna de la existencia en este punto de una pobl. cualquiera; pero es lo cierto, que se perciben con claridad restos de torreones circulares, paredones, suelos, anchos cimientos de hormigon, enormes sillares esparcidos y aun empotrados en las blancas paredes de la ermita, basas, capiteles, sepulcros de mármol, y no se da un golpe de azadon sin descubrir multitud de restos mortales: todo el terreno inmediato está ocupado de monte bajo de jara, lentisco, madroño y otros arbustos, y forma lo que se llama el «millar de Benavente» de más de 800 fan., cuyos diezmos en granos y ganados pertenecian en su totalidad á la casa ó ducado de Alburquerque.

BENAVENTE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (14): **SIT.** en paraje que disfruta buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 8 **CASAS** inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel y 1 igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; la provision del curato corresponde á S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de las casas, y los vec. se sirven para beber y demás usos domésticos de aguas de fuente. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Bellestar (1/2

cuarto de hora): por E. con la Puebla de Fantova (igual dist.); por S. con Capella (1/4), y por O. con Terredeesera (1/2 cuarto): en su circunferencia se encuentran 2 ermitas. El TERRENO es de mala calidad por causa de los aluviones y pedreadas que ha sufrido; tiene alguna parte plantada de viñedo y olivos, y 3 yuntas que participan de riego con las aguas que sobran de las fuentes: el monte está vestido de mázola, arbustos y algunos árboles que proporcionan leña para el consumo. Los CAMINOS son locales y están en mal estado: el CORREO se recibe por medio de peaton cuando les ocurre.

PROB.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite, algunas legumbres y poco ganado. Carece de IND. y COMERCIO. POBL.: 8 vec. 32 alm. CONTR.: 2.550 rs. con 28 mrs.

BENAVENTE: part. jud. de ascenso en la prov. de Zamora, aul. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 108 pueblos (*) y 31 desp. que forman 107 ayun., cuyas dist. de las principales pobl. entre sí y de estas a la cab. del part., cap. de prov., c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado, figurando a continuación el cuadro sinóptico con la POBL., RIQUEZA y CONTR.

BENAVENTE, cab. del part. jud.																						
Alcubillas de Nogales.																						
4	1/4	Arrabalde.																				
4	5	Castrogonzalo.																				
6	10	Castroverde de Campos.																				
3	7	Cerecinos de Campos.																				
2	6	Fuentes de Ropel.																				
5	9	Manganeses de la Lampreana.																				
4	3	Manganeses de la Polvorosa.																				
2	2	Morales del Rey.																				
2	1/2	Pobladura del Valle.																				
4	4	San Cristobal de Entreviñas.																				
3	7	San Miguel del Valle.																				
5	2	San Pedro de Ceque.																				
1/4	4	Santa Cristina de la Polvorosa.																				
4	8	Tapioles.																				
3	6	Villafafila.																				
5	9	Villamayor de Campos.																				
2	1/2	Villalobos.																				
4	8	Villalpando.																				
4	8	Villanueva del Campo.																				
4	8	Villarrin de Campos.																				
40	13	Zamora, cap. de prov.																				
16	20	Valladolid, c. g.																				
16	1/2	50	45	42	44	47	48	48	3/4	45	42	50	47	43	44	40	43	42	45	42	32	Madrid, corte.

(*) Los datos del Gobierno que tenemos á la vista, arrojan 115 pueblos con 21 desp.; diferencia que consiste en hallarse incluidos en aquellos, los 7 de este part. económico, correspondientes al jud. de Rioseco (prov. de Valladolid.)

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de
de ejército, su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.
				Contribu- yentes.	Capacidad	TOTAL.						
Abrabeses.	Astorga.	24	98	49	»	49	49	4	»	2	4	3
Aguilar de Tera.	id.	20	88	48	4	49	48	4	»	2	4	3
Añubilla de Nogales.	id.	435	542	86	2	88	86	4	4	4	4	5
Arco de la Polvorosa.	id.	37	148	37	4	38	37	4	»	2	4	3
Arrabalde.	Valladolid.	185	742	424	4	422	420	4	4	4	4	5
Ayoó.	Astorga.	56	224	48	4	49	24	4	4	2	4	4
Barcial del Barco.	id.	30	420	48	8	26	48	4	»	2	4	3
Benavente.	Oviedo.	616	2464	279	6	285	254	4	4	8	4	6
Bercianos de Valverde.	Astorga.	43	56	8	1	9	8	4	»	2	4	3
Bercianos de Vidriales.	id.	24	96	48	»	48	47	4	»	2	4	3
Bretó.	id.	40	462	31	4	32	31	4	»	2	4	3
Bretocino.	id.	40	472	29	4	30	29	4	»	2	4	3
Brime de Sô.	id.	62	264	62	4	63	62	4	4	2	4	4
Brime de Urz.	id.	34	424	48	4	49	48	4	»	2	4	3
Burganes.	id.	40	462	32	4	33	32	4	»	2	4	3
Cabañas de Benavente.	id.	48	74	44	4	42	44	4	»	2	4	3
Calzada de Tera.	id.	27	440	49	»	49	44	4	»	2	4	3
Calzadilla.	Leon.	25	98	15	4	16	15	4	»	2	4	3
Camarzana.	Astorga.	50	498	37	4	38	37	4	»	2	4	3
Cañizo.	Zamora.	434	462	74	9	83	67	4	4	4	4	5
Carracedo.	Astorga.	43	50	7	»	7	7	4	»	2	4	3
Castro Gonzalo.	id.	485	742	420	2	422	449	4	4	4	4	5
Castro Pepe.	id.	45	60	12	4	13	12	4	»	2	4	3
Castroverde de Campos.	Leon.	307	4230	473	10	483	458	4	4	6	4	6
Cecinos de Campos.	id.	204	848	73	4	77	68	4	4	6	4	6
Colinas de Trasmonte.	Astorga.	33	432	27	6	33	44	4	»	2	4	3
Congosta.	id.	49	78	23	4	24	23	4	»	2	4	3
Coomonte.	id.	402	408	52	29	81	47	4	4	4	4	5
Cotanes.	Leon.	91	366	70	5	75	70	4	4	2	4	4
Cubo de Benavente.	Astorga.	404	416	40	13	53	25	4	4	2	4	4
Cunquilla de Vidriales.	id.	35	138	24	4	25	24	4	»	2	4	3
Fresno de la Polvorosa.	id.	51	204	39	4	40	39	4	»	2	4	3
Fuente Encalada.	id.	45	480	36	»	36	36	4	»	2	4	3
Fuentes de Ropel.	Leon.	237	4030	140	40	450	400	4	4	6	4	6
Granja de Morerueta.	Zamora.	441	448	79	4	80	79	4	4	4	4	5
Granucillo.	Astorga.	60	240	29	4	30	29	4	4	2	4	4
Grijalva de Vidriales.	id.	23	402	45	4	46	45	4	»	2	4	3
Junquera.	id.	45	60	44	»	44	44	4	»	2	4	3
Lamilla.	id.	26	402	46	4	47	46	4	»	2	4	3
Manganeses de la Lamprean.	Zamora.	483	732	420	»	420	405	4	4	4	4	5
Manganeses de la Polvorosa.	Astorga.	456	624	408	»	408	60	4	4	4	4	5
Matilla de Arzon.	Oviedo.	76	306	68	»	68	68	4	4	2	4	4
Mayre de Castroponce.	Astorga.	60	342	44	4	45	44	4	4	2	4	4
Melgar de Tera.	id.	34	424	24	4	22	21	4	»	2	4	3
Micereses.	id.	41	462	44	4	45	44	4	»	2	4	3
Milles de la Polvorosa.	id.	57	208	34	4	35	34	4	»	4	4	3
Morales de Rey.	id.	427	508	88	4	89	88	4	4	2	4	5
Moratones.	id.	25	400	47	4	48	47	4	»	2	4	3
Mozar.	id.	23	92	45	4	46	45	4	»	2	4	3
Olleros de Tera.	id.	48	82	42	»	42	42	4	»	2	4	3
Olmillos de Valverde.	id.	50	200	20	»	20	49	4	»	2	4	3
Otero de Bodas.	id.	45	61	45	»	45	7	4	»	2	4	3
Otero de Sariego.	id.	25	402	23	2	25	22	4	»	2	4	3
Paladinos del Valle.	id.	45	58	9	»	9	8	4	»	4	4	3
Pobladura del Valle.	id.	424	498	94	4	92	94	4	4	2	4	5
Pozuelo de Vidriales.	id.	70	280	49	4	50	49	4	4	2	4	4
Prado.	Leon.	23	92	48	5	23	48	4	»	2	4	3
Pública de Valverde.	Astorga.	39	458	33	4	34	33	4	»	2	4	3
Pumarejô de Tera.	id.	33	424	46	4	47	46	4	»	2	4	3
Quintanilla de Urz.	id.	32	428	24	4	25	24	4	»	2	4	3
Totales.		4490	22442	460	418	840	2629	60	22	456	60	221

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										Rs. vn.
2	5	2	2	2	1	»	14	0'2	5243	666	300	6,209	3,522	146 26	35 32	56'72	
5	5	5	2	2	1	»	20	0'2	4964	520	50	5,534	2,263	143 24	25 24	40'81	
7	4	6	3	2	1	4	27	1'2	7177	2,568	373	10,118	4,777	35 42	8 28	47'21	
»	»	»	1	2	2	»	9	0'4	3854	800	»	4,654	4,466	85 19	21 43	68'03	
12	10	11	7	12	9	5	66	1'6	13935	5,863	416	20,214	6,643	35 31	8 32	32'86	
2	2	3	4	2	»	2	15	0'5	5563	592	200	6,355	3,748	66 32	16 24	58'98	
1	»	»	»	1	»	4	7	0'4	8444	1,465	»	9,909	4,588	152 3	33 8	46'30	
42	37	42	22	28	5	12	188	6'5	68808	35,150	41,162	143,120	26,698	43 42	10 28	18'40	
2	3	3	3	6	3	1	24	0'1	1948	230	»	2,178	1,748	96	»	57'30	
»	»	2	»	2	»	»	4	0'3	3685	552	»	4,237	3,226	134 14	33 21	76'14	
5	3	1	6	2	2	1	20	0'4	12367	11,061	»	23,428	7,884	197 3	48 23	33'65	
5	1	4	1	1	1	4	17	0'4	5133	804	»	5,937	4,064	94 17	23 21	63'54	
5	2	3	2	1	2	1	24	0'6	5022	848	250	6,120	6,041	96 32	22 26	98'22	
5	4	6	2	1	3	1	22	0'3	3967	600	»	4,567	3,451	111 11	27 25	75'56	
1	3	3	4	1	3	2	17	0'4	3806	454	»	4,260	4,174	104 42	25 26	97'98	
3	1	1	1	1	»	»	5	0'1	1621	350	»	1,971	1,542	85 23	20 29	78'23	
3	3	2	1	»	»	2	11	0'2	6490	620	»	7,110	3,432	127 4	31 7	48'27	
4	3	3	2	3	2	1	18	0'2	5034	757	»	5,791	2,585	103 14	26 13	44'64	
6	3	»	2	5	2	1	19	0'5	6093	515	»	6,608	4,305	86 3	21 8	65'15	
6	3	5	11	»	2	»	27	1'	33284	3,104	2,020	38,408	6,472	49 14	14	16'85	
2	2	2	1	»	»	»	7	0'1	2298	210	80	2,618	1,036	79 24	20 24	39'57	
11	8	5	9	5	4	4	46	1'6	33388	3,664	5,411	42,463	18,639	100 26	25 4	43'89	
4	1	»	»	»	3	1	6	0'2	10880	283	»	11,163	2,522	168 2	42 1	22'59	
22	9	6	20	4	»	»	61	0'2	73819	15,470	7,914	97,203	31,936	104 1	25 33	32'85	
14	11	12	10	7	3	1	62	0'4	21176	2,042	4,300	24,518	18,905	92 23	23 4	77'11	
5	3	4	4	»	»	»	16	0'3	7002	750	180	7,932	4,626	140 6	35 2	58'32	
3	»	2	»	»	2	»	7	0'5	1699	450	200	2,349	2,530	133 5	32 15	107'71	
2	3	3	5	3	1	1	18	0'9	12070	1,724	482	14,276	8,188	80 9	20 2	57'36	
4	5	3	5	11	10	11	49	0'8	22747	4,613	1,164	28,524	5,556	61 2	15 6	19'48	
3	3	6	1	2	2	»	16	1'	9126	1,456	445	10,697	5,014	48 7	12 2	46'87	
3	4	2	1	1	1	1	13	0'3	2901	660	400	3,661	3,036	86 25	22	82'93	
1	2	2	3	1	»	11	11	0'5	4916	896	20	5,832	4,241	83 5	20 27	72'72	
1	4	2	3	2	2	»	14	0'4	5280	800	»	6,080	5,557	123 16	30 30	91'40	
15	3	10	10	4	3	1	46	2'3	79536	12,083	6,817	98,436	23,759	100 9	23 2	24'14	
4	8	1	6	5	5	»	29	1'	6498	1,409	40	7,917	7,134	64 9	15 31	89'77	
3	5	1	4	1	2	»	16	0'5	4340	1,340	»	5,680	3,834	63 31	15 33	67'50	
»	»	2	»	»	»	»	4	0'2	2021	320	»	2,341	1,585	63 14	15 18	67'71	
4	1	4	1	2	3	1	16	0'2	4946	400	»	5,346	3,234	215 20	53 31	60'49	
2	»	»	6	5	»	»	13	0'2	2601	400	»	3,001	2,868	110 10	28 4	95'57	
7	11	13	6	6	11	8	62	2'7	23333	6,024	624	29,981	10,237	55 32	44	34'14	
5	4	8	6	5	3	13	44	2'4	21411	3,920	1,900	27,231	9,180	58 29	14 24	33'71	
9	1	7	5	1	2	1	26	0'7	9164	1,456	203	10,823	5,348	71 12	17 16	49'41	
5	3	3	5	4	1	1	22	0'6	7186	1,467	194	8,847	5,432	90 18	15 30	61'40	
3	3	3	3	1	»	2	15	0'3	4846	862	70	5,778	3,573	115 9	28 28	61'84	
3	2	2	2	3	1	1	14	0'2	8100	580	110	8,790	4,236	103 11	26 5	48'08	
8	»	2	5	2	2	2	21	0'4	8302	1,060	110	9,472	6,403	112 11	30 27	67'60	
6	8	7	6	2	1	4	34	1'2	15642	1,160	2,410	19,512	8,843	69 21	17 14	45'32	
»	5	3	1	10	»	»	19	0'3	2577	436	»	3,013	2,518	100 24	25 6	83'57	
»	4	»	»	»	»	»	4	0'2	5640	960	30	6,630	4,553	197 33	49 17	68'67	
3	2	2	»	»	»	1	8	0'2	5198	476	24	5,698	2,734	151 30	33 12	48'68	
3	3	3	3	2	1	»	15	0'5	3516	708	40	4,261	3,395	67 31	16 33	79'62	
1	2	2	3	3	»	»	11	0'2	7954	352	700	9,006	2,258	150 18	37 1	25'07	
2	2	1	1	1	»	2	9	0'2	14876	960	»	15,836	3,241	129 22	31 26	20'47	
»	»	»	1	1	»	»	2	0'2	3016	576	»	3,592	1,783	118 29	30 25	49'64	
7	8	5	8	2	3	»	33	1'4	11930	2,596	1,545	19,071	11,710	94 15	23 17	61'40	
3	4	6	2	3	»	1	19	1'1	4730	1,078	»	5,808	6,676	95 13	23 29	114'94	
»	»	2	1	»	»	2	5	0'2	7648	1,452	»	8,800	2,077	90 10	22 20	23'60	
6	2	3	2	2	1	1	17	0'4	10276	744	»	11,020	2,867	73 17	18 5	26'02	
3	2	2	1	»	»	»	12	0'2	4100	386	300	4,786	2,834	85 30	22 30	59'63	
»	4	4	2	3	»	1	14	0'3	3980	776	»	4,756	2,648	82 25	20 24	55'74	
784	237	238	224	184	102	100	1393	»	795133	528,138	77,154	819,459	»	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTOES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.
				Contribu- yentes.	Capacidad	TOTAL.							
Suma anterior.		4490	22442	460	118	840	2629	60	22	456	60	221	
Quintanilla del Monte.	Leon.	44	178	43	1	44	43	1	»	2	1	3	
id.	id.	45	182	35	1	46	35	1	»	2	1	3	
Quintanilla del Olmo.	Astorga.	77	310	54	1	55	54	1	1	2	1	4	
Quiruelas de Vidriales.	id.	45	182	31	1	32	31	1	»	2	1	3	
Redelga.	id.	88	352	70	»	70	54	1	1	2	1	4	
Revellinos.	id.	62	250	59	2	61	49	1	1	2	1	4	
Riego del Camino.	Orden de San Juan.	43	172	24	1	25	24	1	»	2	1	3	
Rosinos de Vidriales.	Astorga.	29	116	32	1	33	28	1	»	2	1	3	
San Agustin.	id.	140	562	96	10	106	60	1	1	4	1	5	
San Cristóbal de Entreviñas.	Oviedo.	68	274	64	»	64	60	1	1	2	1	4	
San Estéban del Molar.	Leon.	24	92	12	4	16	12	1	»	2	1	3	
San Juanico el Nuevo.	Astorga.	96	386	98	»	98	78	1	1	4	1	5	
San Martin de Valderaduey.	Zamora.	10	40	6	»	6	6	1	»	2	1	3	
San Miguel de Esla.	Valladolid.	134	538	96	1	97	87	1	1	4	1	5	
San Miguel del Valle.	Leon.	140	562	60	40	100	57	1	1	4	1	5	
San Pedro de Ceque.	Astorga.	32	128	19	1	20	19	1	»	2	1	3	
San Pedro de la Viña.	id.	40	162	26	2	28	26	1	»	2	1	3	
San Roman del Valle.	id.	35	128	19	1	20	19	1	»	2	1	3	
Sta. Colomba de las Carabias.	id.	37	148	22	2	24	22	1	»	2	1	3	
Sta. Colomba de las Monjas.	id.	132	528	87	4	91	62	1	1	4	1	5	
Sta. Cristina de la Polvorosa.	id.	66	250	46	1	47	46	1	1	2	1	4	
Sta. Croya de Tera.	id.	41	166	17	15	32	16	1	»	2	1	3	
Sta. Marta de Tera.	id.	50	158	25	1	26	21	1	»	2	1	3	
Santibañez de Tera.	id.	60	242	48	1	49	48	1	1	2	1	4	
Santibañez de Vidriales.	id.	86	346	56	2	58	56	1	1	2	1	4	
Santo-venia.	id.	45	170	19	7	26	19	1	»	2	1	3	
Sitrama de Tera.	Leon.	120	480	86	4	90	86	1	1	4	1	5	
Tapiotes.	Leon.	32	128	14	7	21	14	1	»	2	1	3	
Tardemezar.	Astorga.	49	198	37	1	38	20	1	»	2	1	3	
Torre del Valle (La).	id.	116	466	72	9	81	72	1	1	4	1	5	
Uña de Quintana.	Encda. de Benavente y Rubiales.	79	316	69	»	69	68	1	1	2	1	4	
Valdescorriel.	Leon.	15	60	8	7	15	8	1	»	2	1	3	
Val de Santa Maria.	Encda. de Benavente y Rubiales.	23	94	16	4	17	16	1	»	2	1	3	
Vecilla de la Polvorosa.	Astorga.	44	58	8	1	9	8	1	»	2	1	3	
Vecilla de Trasmonte.	id.	37	148	11	1	12	10	1	»	2	1	3	
Vega de Tera.	id.	57	228	53	2	55	53	1	1	2	1	4	
Vega de Villalobos.	Leon.	60	242	40	1	41	40	1	1	2	1	4	
Verdenosa.	Astorga.	51	204	51	5	56	44	1	1	2	1	4	
Vidayanez.	San Juan de Benavente.	70	241	46	1	47	46	1	1	2	1	4	
Villabrázaro.	Astorga.	289	1158	165	5	170	152	1	1	6	1	6	
Villafafila.	id.	68	274	45	1	46	45	1	1	2	1	4	
Villaferrueña.	id.	32	130	20	1	21	20	1	»	2	1	3	
Villajeriz.	id.	406	426	82	1	83	82	1	1	4	1	5	
Villalba de la Lampreana.	Zamora.	236	944	205	2	207	190	1	1	6	1	6	
Villalobos.	Leon.	625	2500	288	11	299	284	1	1	8	1	7	
Villalpando.	id.	366	1304	181	8	189	105	1	1	6	1	6	
Villamayor de Campos.	id.	25	102	16	1	17	16	1	»	2	1	3	
Villanazar.	Astorga.	10	39	6	»	6	6	1	»	2	1	3	
Villanueva de Azoague.	Oviedo.	490	1960	241	2	243	232	1	1	6	1	6	
Villanueva del Campo.	Leon.	25	98	12	3	15	12	1	»	2	1	3	
Villaobispo.	id.	62	250	60	»	60	42	1	1	2	1	4	
Villar de Fallaves.	Encomienda de San Juan.	63	255	61	»	61	53	1	1	2	1	4	
Villárdiga.	Zamora.	213	854	146	46	192	136	1	1	6	1	6	
Villarrin de Campos.	Astorga.	40	162	28	»	28	20	1	»	2	1	3	
Villaaveza del Agua.	id.												
Totales.		9550	38030	6036	375	6411	5483	114	51	308	114	432	

NOTA 1.ª Se debe agregar al importe de las contribuciones que aqui se manifiesta, el de la de culto y clero que segun el der á este partido rs. vn. 481,496, que salen á razon de 49 rs. por vecino, y 4 rs. 26 mrs. por habitante, lo que hace subir imponible; absteniéndonos por ahora de toda reflexion respecto á las grandes ocultaciones de esta, que se advierten en la ma- que nos reservamos presentar á nuestros lectores en el artículo de la provincia.

2.ª La diferencia que se observa en los ayuntamientos que aparecen en este cuadro, á las que se estampan al principio del en el artículo de provincia.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de										Cupo de sold. corresp. á una q. de 25000 h.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.											
281	237	238	224	184	102	400	1,393	»	795,133	528,438	77,454	919,459	»	»	»	»	»	
6	3	4	2	4	»	»	16	0'4	17,052	4,692	3,380	22,124	2,030	46 20	44 42	9'35		
1	1	5	3	2	1	2	16	0'4	9,600	4,728	»	41,328	3,153	70 2	17 43	27'83		
3	2	3	2	4	2	2	18	0'7	41,556	4,232	4,400	43,888	6,835	88 25	22 2	49'20		
4	7	2	7	2	1	3	19	0'4	7,424	855	»	8,289	2,619	58 7	14 43	31'60		
6	1	7	6	3	1	»	24	0'8	26,200	4,416	4,400	32,016	7,380	83 29	20 33	23'05		
4	4	3	3	2	1	»	16	0'6	43,416	2,353	4,380	47,149	5,390	86 32	21 49	31'43		
4	4	4	4	4	»	»	15	0'4	6,998	620	10	7,628	5,651	431 14	32 47	74'18		
4	5	2	1	1	»	»	13	0'2	5,500	4,436	450	6,786	3,533	424 30	30 46	52'06		
6	12	18	4	7	1	2	50	1'3	12,850	5,328	700	48,878	45,026	407 11	26 25	79'59		
3	4	6	1	2	2	2	20	0'5	27,952	2,990	»	30,942	6,761	99 44	24 23	21'85		
3	4	6	2	»	»	1	43	0'2	3,396	432	»	3,828	4,536	64 »	16 24	40'45		
3	7	3	2	1	1	»	17	0'8	29,520	3,649	»	24,169	5,857	64 »	15 6	24'23		
2	»	1	»	»	»	»	3	0'1	3,370	410	»	3,480	2,241	224 3	56 1	64'40		
9	5	6	11	10	4	1	46	1'2	26,624	6,784	3,882	37,590	99,458	145 7	36 49	54'76		
10	8	4	4	5	3	4	38	1'3	23,889	3,584	»	27,473	40,205	73 30	18 5	37'45		
2	2	2	»	»	»	3	9	0'3	3,545	864	»	4,079	3,896	421 23	30 15	94'54		
2	2	4	4	»	»	1	43	0'3	2,470	2,314	420	4,904	4,962	124 11	30 24	101'48		
3	3	4	3	1	»	1	42	0'3	3,720	272	400	4,092	3,390	96 29	26 46	82'84		
4	2	3	2	2	2	5	20	0'4	7,420	510	»	7,960	3,889	405 4	26 9	48'86		
7	7	4	7	2	7	2	36	1'2	46,718	5,012	400	21,330	9,587	72 21	18 5	44'94		
4	4	5	13	4	4	1	35	0'5	7,202	624	460	7,986	5,470	78 11	20 23	64'74		
5	4	9	6	2	»	2	28	0'4	5,330	684	»	6,014	4,229	103 5	25 46	70'32		
2	9	1	5	8	3	1	40	0'6	6,810	506	»	6,235	3,274	65 46	20 25	52'51		
4	3	»	2	2	1	1	13	0'8	12,030	4,840	431	13,971	41,039	428 12	34 36	79'01		
1	»	3	4	»	2	»	7	0'2	8,758	4,342	244	10,340	2,724	82 26	21 34	36'11		
2	1	4	5	2	1	2	17	1'1	22,761	5,419	4,110	32,410	7,590	63 9	15 28	23'49		
1	3	2	3	2	3	»	14	0'3	3,030	452	»	3,482	2,682	83 27	20 32	77'02		
2	6	5	5	2	»	1	22	0'4	4,492	4,220	»	5,412	3,329	67 32	16 28	64'51		
5	5	15	6	8	»	»	39	1'»	29,970	2,949	840	33,759	7,026	60 20	15 3	20'81		
2	3	3	»	»	4	»	9	0'7	40,700	4,446	4,020	46,166	5,531	70 »	17 47	41'98		
4	3	4	5	3	»	»	18	0'2	4,727	464	»	5,191	4,771	118 2	29 48	34'42		
»	4	1	5	3	»	»	9	0'2	5,782	520	»	6,302	2,803	121 30	29 28	44'48		
2	4	4	3	1	4	»	7	0'2	2,360	353	»	2,713	2,296	104 »	39 20	84'62		
2	2	2	3	1	1	»	11	0'1	4,990	424	400	5,511	3,986	107 25	26 32	72'73		
7	4	4	1	2	»	»	18	0'5	42,873	2,472	300	45,345	4,933	86 18	24 22	32'45		
1	7	3	2	5	1	1	20	0'6	43,828	4,510	420	45,488	3,964	66 3	16 13	25'59		
6	1	2	»	3	»	2	14	0'4	21,438	2,892	812	24,842	4,776	93 22	23 44	49'23		
1	4	1	1	»	3	2	12	0'5	40,004	4,380	»	44,384	4,899	70 »	20 11	43'03		
25	14	8	14	7	4	3	72	2'6	66,660	16,418	4,438	87,046	26,887	93 4	23 8	30'90		
6	2	1	3	3	»	»	54	0'6	6,223	2,592	600	9,415	4,352	64 »	19 15	46'22		
3	2	4	»	2	»	»	8	0'3	2,701	476	»	3,477	2,520	78 26	19 43	79'32		
9	3	7	8	3	40	5	45	1'»	37,423	6,049	3,378	46,850	9,280	87 19	21 27	49'81		
15	12	8	18	12	6	11	82	2'1	27,530	6,109	2,880	36,549	23,341	98 26	24 24	66'83		
28	23	32	27	15	14	6	145	5'6	458,180	78,629	71,924	308,653	63,873	402 7	25 49	20'69		
22	20	21	20	15	4	6	108	3'»	61,270	40,971	2,596	105,337	25,549	69 27	19 20	24'25		
1	1	3	»	1	1	»	7	0'3	2,552	424	»	2,976	2,916	116 22	26 19	97'98		
1	1	1	1	»	1	»	5	0'2	7,880	958	»	8,838	3,961	69 3	101 49	40'30		
25	32	24	30	18	20	6	155	4'4	84,300	40,910	52,300	177,510	30,656	62 19	15 22	47'28		
2	»	»	»	»	1	»	3	0'3	2,648	396	»	3,044	4,456	58 8	16 6	47'83		
1	2	4	4	7	1	2	21	1'1	17,200	3,528	»	20,728	4,461	67 4	16 22	20'08		
3	2	»	2	6	1	»	14	1'1	46,918	4,712	400	48,7 0	3,643	57 28	14 10	49'45		
7	23	4	4	14	4	2	58	3'2	49,805	43,131	4,500	33,4 6	15,021	70 48	17 20	44'92		
4	2	4	2	6	»	2	20	0'7	42,772	2,306	440	45,218	8,320	208 7	54 44	44'72		
582	516	520	484	400	224	185	2,911	88'»	4706,293	433,548	238,869	2,378,710	761,476	79 24	20 »	32'»		

cupo señalado á la prov. es el 7'63 por 400 del total de su riqueza imponible, y en cuya proporción deben corresponder su total á rs. vn. 942,672, ó sean 89 rs. 24 mrs. por vec. y 24 rs. 26 mrs. por hab. y 39'63 por 400 de la riqueza trícola catastral, en su falta de proporción con la población, y en la notoria desigualdad de las contribuciones, reflexiones

artículo, consiste en los 7 pueblos del partido de Rioseco, sobre cuya esclusión ó inclusion total que nos ocupa, se hablará

CLIMA Y VIENTOS QUE REINAN. En el invierno por lo comun le combaten los vientos del N. y del O. que en el país llaman Gallego, y algunas veces los del S. que son los que generalmente reinan en la primavera y estío. El **CLIMA** es benigno, ni muy frio en el invierno, ni ardoroso en el verano, no padeciéndose enfermedades endémicas y si solo las estacionales.

Confina N. part. de Valencia de D. Juan (prov. de Leon), y Villalon: E. el de Rioseco; S. el de Zamora, y O. el de Puebla de Sanabria. Sus lim. son Val de Sta. Maria al O. y Cerecinos de Campos al E. con 9 horas de dist. de uno á otro. Al lim. S. está sit. Manganeses de la Lampreana, y al del N. San Cristóbal de Entreviñas, dist. uno del otro 6 1/2 horas. Los pueblos que se hallan en los limites de toda su circunferencia caminando desde San Miguel de Esla y cerrando la marcha en el mismo San Miguel: son, Matilla de Arzon, Pobladora del Valle, Maire de Castroponce, Coomonte, Alcubillas, Villajeriz, Ayoo, Cubo, Una, Milla, Valde, Sta. Miria, Otero de Rodas, Vercianos de Valverde, la Püblica, Burganeses, Bretocino, Breto, la Granja de Moreuela, Riego del Camino, Manzaneses de la Lampreana, Villalva de la Lampreana, Cañizo, San Martin de Valderadney, Cerecinos de Campos, Villalobos, Villanueva del Campo y San Miguel del Valle: todo este circulo invierte 33 horas de camino sin contar 5 que comprende el part. politico, pues que de San Martin se gira á Villalpando y desde este punto se da vuelta por Cotines, cayendo en Villanueva del Campo.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRITORIO. A menos de 1/4 de dist. de los pueblos de Alcubillas, Arrabalde Villaferuena, Redalga, Verdeñosa y Morales de Rey, se halla la sierra Carpuñia, dejando á estos pueblos como á E. de su falda: es una ramificacion del Teleno, entrando en el territorio del part. por el primero de los antedichos pueblos y muriendo en el último. No tiene mas que uno que otro roble, y es accesible por todas partes, de modo que las referidas pobl. se comunican con las del valle de Vidriales, por medio de los muchos carriles que hay en ella. Desde el pueblo de Manganeses de la Polvorosa hasta el de Arcos, se encuentra la hermosa montaña de la Cervilla, poblada de corpulentas encinas que dan surtido de leña y carbon, elevados robles, carrascas y otros arbustos: el mayor punto de elevacion de esta montaña, se ve al O. del l. de Sta. Cristina, cuyo ascenso suave y fácil ocupa 1 1/2 horas, y su descenso ca. endo al pueblo de Mazar. En el intermedio de los enuncia los Manganeses y Arcos que están en linea recta, caminando de N. á S. agua abajo del r. *Orbigo*, aparecen al E. de la Cervilla los l. de Sta. Cristina, Sta. Colomba de las Monjas, Milles y el espresado Arcos donde sale del terr. A los 3/4 de hora S. de Benavente, se encuentra el ameno jardin de los Condes y á poca dist. un frondoso bosque poblado de corpulentos álamos, negrillos y chopos que emplean para obras de casas y otros edificios y vigas de lagar, siendo muchas de tal corpulencia, que son necesarias 3 parejas de bueyes para conducir las; á sus inmediaciones se halla la hermosa y dilatada pradera llamada las Cadenas, donde hasta hace poco conservaba el conde de Benavente una escogida yeguada que daba briosos y bien formados caballos destinados al servicio de la casa, tan buenos como los de las mejores razas de Andalucía. Al O. de Benavente allende el r. *Esla*, á la dist. de una hora se presenta á la vista el dilatado monte encinal de Rubiales, y contiguo el llamado Begalar; uno y otro son propiedad de la encomienda vacante de San Juan de Jerusalem, importantísimos por su fertilidad y crecido número de ganado lanar, que en ellos pasta hasta en número de unas 11,000 cab.; abundan tambien en leñas y maderas para el carbóneo. En la mencionada dehesa de Rubiales, confin del part. hacia el N., entra la dilatada cord. que trae su origen de las montañas de Leon, cuyos bordes baña el r. *Esla*, constantemente hasta que aquella y este pasan la raya del térm. del part. á la vista del monast. de Moreruela: en esta cord., caminando de N. á S. con el curso del *Esla*, se ven el cas. de Morales de las Cuevas cuyo edificio resalta por la blancura de su fachada y por ser el punto mas alto de la cord., Piquillos (cas. de labor), Castrophepe, Barcial del Barco, Santovenia y Villaveza del Agua, con el espresado monast. de Moreruela. Desde la venta de Villafafila llamada de Castilla, como á 400 pasos caminando al S., se presenta un cerro no elevado, que sigue con la misma direccion como 5/4 de hora

hasta Cerecinos del Carrizal, en cuyo punto pasa al térm. del part. de Zamora: en este cerro tienen su asiento las dos aldeas de Otero de Soriego; y Villalva de la Lampreana, notándose al O. de ella los pueblos de Villafafila y Villarrin de Campos como á 1 hora de dist., y entre estos y aquellas las estensas lagunas salitrosas que toman los nombres de los últimos. Hay 2 cañadas que proceden de Estremadura con direccion á las montañas de Leon y Astorga: la una viene por Zamora y entra en el térm. del part. por el pueblo de la Granja de Moreruela; sigue á Riego del Camino, Villaveza del Agua, Santovenia, Barcial del Barco, Castrophepe y puente de Castrogonzalo: la otra que viene por Toro entra á participar del terreno del part. por la venta de Castilla, dirigiéndose á San Agustín, y por último á reunirse con la anterior en el puente de Castrogonzalo, de donde parten, una para San Cristóbal de Entreviñas, que es la que conduce á las montañas de Leon, y la otra por Benavente á las de Asturias.

En los térm. de Castrogonzalo, San Estéban del Molar y Fuentes del Ropel, se hallan ya explotadas varias canteras de piedra; las de este último pueblo son muchas, de buen grano y abundantes, encontrándose una lamada de San Francisco por haber surtido casi toda la piedra necesaria para la construccion del conv. de este nombre de Benavente: tambien de otras se sacó en estos últimos años la piedra con que se edificó el hermoso puente de Cerecinos de los Barrios (hoy de Campos); y últimamente se ha invertido mucha en la gran calzada hecha desde el puente de Castrogonzalo, hasta la espresada v. de Benavente.

Verdaderamente dicho no se encuentra en todo el part. que nos ocupa sitio que ya que no esté en cultivo no esté cubierto de arbolado en tal cantidad, que sobre abastecer al país de leña y maderas de construccion surte tambien á otros.

Allende el r. *Esla* que es la parte de Campos que pertenece al part., es todo terreno llano; pero al O. de Benavente al otro lado del *Orbigo*, se encuentran los valles de Tera, Vidriales, Valverde y el de la Valderia, que si bien no son profundos, ofrecen una regular atencion, porque la naturaleza no descuidó favorecer á sus moradores: con la leña y carbon suficientes para mitigar los rigores del frio; los poblados montes que se elevan á der. é izq., proporcionan este beneficio con las maderas de construccion necesarias producidas por las grandes alamedas de fresno, cuya hoja no es menos útil para las necesidades humanas. Las carnes son delicadas y sin escasez, pues que todos los montes se ven cubiertos de ganados lanar, cabrio y vacuno, dándose en abundancia los prod. agricolas proporcionalmente á su estension. La calidad del terreno de todo el part., generalmente hablando, es regular; pocas veces da cosechas abundantes, pero nunca miserables. Los r. y arroyos que en diversas direcciones atraviesan el part. los designaremos por su orden atendiendo á lo mas ó menos caudalosos, y por lo tanto ocupará el primer lugar el famoso *Esla*: tiene su origen en los Pirineos cerca de Roncesvalles y atravesando el reino de Leon entra á bañar el terr. del part. por San Miguel de Esla, siguiendo su curso de N. á S. por la Vega de Rubiales, Morales de las Cuevas, Piquillos, Castrogonzalo, Castrophepe, Barcial del Barco, Villaveza del Agua y á la vista del monast. de Moreruela sale del terr.: en el térm. de Castrogonzalo, entre este pueblo y Castrophepe, le atraviesa el puente de aquel nombre, memorable por su antigüedad, pues es del tiempo de los celtiveros y memorable por las diversas batallas que en él se han dado, á cuya intermediacion fue hecho prisionero por los ingleses el 27 de diciembre de 1808 el general Lefebvre; este puente es de piedra yilleria con 27 ojos; todo el recuerdo su antigüedad excepto un trozo de 12 ojos que se construyó el año de 1806 para unir el puente viejo con el nuevo; en el primer trozo segun se va para Benavente, hay 4 ojos de madera en mal estado, que fueron de piedra como los demas, pero los volaron los ingleses y franceses: á la entrada caminando para el dicho punto, está sobre la der. la casa del portazgo y en frente una tabernilla que pertenece al pueblo de Castrogonzalo. En este mismo r. se encuentran las barcas de Barcial del Barco que dan paso para Benavente y Leon, caminando de Zamora para estos puntos y la de Villaveza del Agua que le facilita para la tierra de Sanabria.

El *Orbigo* entra en el part. por Maire de Castroponce, marchando de N. á S. por San Roman y la Torre; sigue por Manganeses y Sta. Cristina de la Polvorosa y viene á confluir con el

Esla cerca del Barcial del Barco, en cuyo punto desagua también el cristalino *Tera*, procedente del valle á que da nombre, corriendo con precipitación los pueblos de Sta. Maria Sitrama, Melgar, Sta. Croya, etc.; al O. de Mozar sobre dicho r., se ven unos molinos harineros de 4 muelas de buena fib., y anteriormente en el espacio del valle, 6 pequeñitos de una sola: las truchas asalmonadas que cria este r. son tan esquisitas, que se hace de ellas un comercio de bastante interés llevándolas á la córte para el consumo de las personas reales y para varios personajes, por hombres dedicados á este género de ind. En el *Orbigo* se ven también las barcas de Bretocino y Vecilla de la Polvorosa que igualmente que las de *Esla* dan paso para Sanabria. En Manganeses hay un puente de madera, otro en Sta. Cristina de la misma materia, los dos muy capaces y seguros; y al pie de las Carcabas de Benavente, otro de 7 ojos de piedra, que facilita el paso á los molinos de Sorribas que están á la der., y á los de Ventosa á la izq.

El r. *Cea* toma parte en el terr. del part. por el térm. de San Miguel del Valle, caminando constantemente por los pueblos de Valdésorriell, Fuentes del Ropel y cas. de Villaobispo, yendo á desaguar al *Esla* junto á Castrogonzalo en el sitio que llaman Carrancha, que son unas cuevas elevadas y pendientes á la vista del monte Rubiales. Atraviesa á este r. á 1/2 hora de San Miguel un puente de piedra con 7 ojos, y no bien sale de él se tropieza con un molino arruinado; á igual dist. de Valdésorriell se ve otro molino de 2 muelas; en fuentes de Ropel otro puente de 5 arcos de piedra, y contiguo un molino de 6 muelas; encontrándose otro inutilizada en térm. de Villaobispo y un puente de madera de regular construcción á 1/2 hora de Castrogonzalo en el sitio que llaman las Cancillas, por el cual se pasa para ir á los cas. de Piquillos, Morales de las Cuevas y aun hasta Leon.

El r. titulado *Cabriles* que procede del Teleno (part. de la Bañeza), entra en la Valderia por la pobl. de Alcubillas, siguiendo la corriente hasta Maganeses de la Lampreña donde confluye con el *Orbigo*: antes de llegar á Alcubillas del movimiento á un molino de 2 muelas, una harinera y otra para aceite de linaza; y un poco mas abajo de dicho pueblo á otro harinero de 2 muelas: otro de tres v. un batan mueve en Arrabalde, siguiendo su curso hácia Villaferreña, en donde impulsan las 2 muelas de otro molino harinero, y á la salida del lugar las de otro de la misma clase; por último, muy cerca de Morales de Rey tiene 2 molinos también harineros, de 2 muelas el uno, y de 4 el otro.

Por Castroverde de Campos se introduce en el part. el Valderaduey, pasa á Villardiga, San Martín de Valderaduey y Cañizo, y de aquí á los pueblos del part. económico Villar de Fallabes, Villamayor de Campos y Villalpando: inmediatos al pueblo de su entrada hay unos molinos de 2 muelas y un puente de piedra de 6 arcos, que facilita la comunicación de Valladolid con los pueblos de Campos sit. al N. y O. de este punto.

Al valle de de Vidriales le baña un arroyo que llaman la *Mucera*, procedente de Congosto (part. de la Bañeza): este arroyo deja de correr en los meses de calor: los pueblos que baña hasta desaguar en el *Orbigo* cerca de Manganeses de la Polvorosa son: Ayoo con 8 molinos, Carracido con 10, San Pedro de la Viña, Rosinos, Fuente Encalada, Villajeriz, Santibañez, Tardemez, Vrime de Sog, Polazuelo, Villaobispo, Vercianos, Crijalho, Granucillo, Quinquilla, Muratones, Urimo de Urz, Quintanilla de Urz y Quiruelas, dando movimiento además de los molinos indicados á otros muchos que se ven en los pueblos referidos.

Al valle de Valverde le atraviesa un arroyuelo llamado el Castron, que tiene su origen en las sierras de Villar de Ciervos, pasa por la Puebla y Bercianos y desagua en frente de Mozar en el *Orbigo*. Otro arroyo formado de agua llovediza, baña las casas de Pobladura del Valle, y confluye con el *Orbigo* á la vista de este pueblo: viene dell. de Laguna de Negrillos (part. de la Bañeza): es tal la abundancia de aguas que recoge, que para tener el paso seguro, siendo como es de importancia por hallarse en la calzada general de Madrid á la Coruña, se ha construido en dicho punto un puente de piedra de 5 arcos. En Villarin hay un arroyo de poca importancia llamado el Salado por nacer de las aguas saltrasas de Villafafila; otro trae su origen de unos manantiales de Villanueva del Campo, y confluye con el *Valderaduey* en Quintanilla del Olmo y otro procedente de Villalobos, que baja á Cerecinos de Campos y Tapioles, desagua también en el indicado *Valderaduey* cerca de Villardiga.

Los demas arroyos que cruzan el part. son tan insignificantes, que no merecen mencionarse.

Las aguas de los r. *Tera* y *Orbigo* se aprovechan para el riego del lino, que con abundancia se siembra en los pueblos por donde pasa, cuyo número de fan. de tierra destinadas á este cultivo, no bajará de 3,000. La mayor parte de r. y arroyos descritos, fertilizan algun terreno, y abundan en pesca de truchas y barbos.

Las fuentes de agua potable son muy escasas en la parte de Campos, pues con alguna lijera escepcion puede decirse que no hay mas que las necesarias para el uso de los pueblos, aunque mejor se les podria llamar pozos de agua insípida y desagradable; y no se crea sea toda la falta del terreno, porque si este se profundizase por donde presenta indicaciones de agua, saldrían fuentes que, sobre ser abundantes, serian de aguas esquisitas, lo cual no se lleva á efecto por el abandono de los campesinos, enemigos de toda mejora material. Allende del r. *Orbigo* son muy frecuentes los manantiales, que fertilizan sus hab. para el riego de los linos, en aquellos puntos donde no alcanza el beneficio de las aguas del *Tera* y *Orbigo*, como en los valles de Valverde, Vidriales y Valderia. Las estensas lagunas salitrosas que se hallan al O. de Villafafila y Villarrin, son permanentes, presentándose con tanta abundancia en el invierno, que figuran, digámoslo así, una ensenada: de estas aguas hacen uso los vec. de los pueblos limitrofes para amasar el pan y para otras cosas domésticas, aprovechándolas igualmente para abrevar los ganados: estos tienen la ventaja de no padecer enfermedades, que dicen de papo, siempre que constantemente beban de ella, con la particularidad de que el ganado que la usa estando dañado de dicha enfermedad, muere en poco tiempo, aunque no se le haya demostrado. En Arabeses y Melgar de Terase ven 2 fuentes de agua mineral ferruginosa, de las que aun no se ha hecho el correspondiente análisis para saber sus propiedades, y otra en Benavente ferruginosa acidula, de la que con toda detención tratamos en el art. de dicha v.

CAMINOS. Por el pueblo de la Granja de Moreruela y venta de Castilla ingresan, segun se insinuó mas arriba, 2 cañadas que vienen de Toro y Zamora, y por supuesto son los 2 caminos de calzada (en el estado de naturaleza) que se conocen en el terr. Sin hacer mencion de los caminos de herradura, porque son comunes á todos los pueblos, trataremos solamente de los carreteros. Desde el alto llamado la Pedredina, térm. de Castrogonzalo, se sale de la carretera general con inclinacion al E., y entrando por el barrio de dicho pueblo, se encuentran 2 caminos carreteros, uno que dirige á Rioseco por Villalobos, y el otro á Palencia pasando por los pueblos de Fuentes de Ropel, Valdésorriell y San Miguel del Valle; de aquí si se marcha hácia el N. se dirige á Sahagun y montañas de Santander. La calzada general que sale de Madrid para la Coruña, se introduce en el part. por Cerecinos de Campos, siguiendo por San Estéban del Molar, puente de Castrogonzalo, Benavente, Pobladura del Valle y Maire de Castraponce, por donde entra en el part. de la Bañeza: en el espacio dicho, se ven 3 mesones muy buenos en Cerecinos, 2 mucho mejores en San Estéban, la tabernilla y portazgo enunciados del puente de Castrogonzalo, y un parador en Benavente, próximo á la puerta de Astorga. En el citado Cerecinos hay parada de postas, como igualmente en San Estéban, Benavente, Pobladura y Maire de Castraponce, con destino especial á la conduccion de la correspondencia general llevada en las sillas de correos que también conducen pasajeros: invierte solo 24 horas á Benavente desde Madrid, y otras tantas á la Coruña desde Benavente, en cuya v. existe la caja general de correos, distribuyéndose para todos los puntos de Galicia, Asturias, Sanabria, Leon Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Zamora, Salamanca etc.

PRODUCCIONES. Los art. que se cosechan en lo general del part. son: trigo, cebada, morcajo, centeno, algun vino y en corta cantidad legumbres, lo cual podrá calcularse en un quinquenio, en 225,496 fan. de la primera especie, 348,744 de la segunda y tercera, 6,800 de la última, y sobre 300,000 a. de vino, notándose que este art. es de superior calidad en Villalpando, San Martín, Villardiga y Cañizo. Si consideramos las prod. animales, veremos en las dehi crecidos rebaños de ganado lanar, que surten al pais, á mucha parte de Castilla y aun hasta la corte de sanas y nutritivas carnes, y á las fáb. de Palencia de las mejores y mas adecuadas lanas pa-

ra la fabricacion de mantas que en tanta estima se tienen asi en la Peninsula como en el extranjero, transportándose en abundancia por este punto para Portugal é Inglaterra. No es menos de notar la abundancia del ganado vacuno y cabrio, pues sin embargo de lo mucho que se despacha en los mercados y ferias de Benavente, para el surtido de carnes de Zamora, Toro, Rioseco, Valladolid, Palencia y otros puntos, no se resiente de escasez el pais. La caza y pesca es mucha, en especialidad los conejos abundan cual en ninguno otro punto de Castilla, pues baste decir que algunas veces causan daños de consideracion en los sembrados; las perdices y otras aves tampoco escasean, como igualmente esquistas truchas, barbos, anguilas y tencas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion del pais es la agricultura, por consiguiente, á excepcion de los molinos harineros enunciados, la fáb. de curtidos, de loza y manteleria que hay en Benavente, y varios hornos de carbon, que se ven en diferentes parajes, especialmente en el monte de Rubiales y la Cervilla, todo lo demas está reducido á algunos telares de lienzos caseros. Los art. que se importan son el aceite y el jabon, esportándose de todos los demas, como trigo, cebada y centeno, ya para la Sanabria, ya para las montañas de Leon y las Asturias, de donde lo conducen al extranjero. El precio de estos art. en años comunes es de 20 á 24 rs. la fan. de trigo, de 40 á 42 la de cebada y lo mismo la de centeno. Se conoce otra clase de trigo llamado morcajo, que se compone de dos partes de trigo y una de centeno, el que por lo regular se destina para alimento de los mozos ocupados en las labores del campo. Los jornales son variados, no ascendiendo nunca á 4 rs. en los meses de recoleccion de los frutos, de 2 1/2 á 3 en la primavera y de 4 cuartos á 2 rs. en invierno.

FIERAS Y MERCADOS. Las únicas del part. son las 3 que se celebran en Benavente, la una en las Candelas, y las otras en la Ascension y Corpus, de las cuales como tambien de los mercados, se habla con alguna detencion en el art. de dicha v. y la de Villafafila el 18 de junio, reducida á utensilios de labranza. En años de esterilidad se conducen los granos en crecidas cantidades, en particular el centeno, al mercado de Mombuey, en el que se despachan para Galicia, bajando á él los gallegos á surtirse del necesario, que llevan sobre sus hombros en cueros de cabra. Cuando ocurre la carestia es escesiva la concurrencia de granos en Benavente, pues hasta de lo interior de tierra de Campos se reúne mucho surtido, por ser el único mercado que se cuenta en el pais, para dar salida á los cereales y demas producciones.

FIESTAS. La de Villanueva del Campo se celebra el 14 de setiembre, dedicada al Cristo del mismo nombre. La víspera por la noche se anuncia la festividad con muchos y variados fuegos artificiales, que se disparan al pie de su hermosa y capacisima ermita: al siguiente dia se ven los soportales de esta y todo el campo, que es muy estenso, cubierto con tiendas de comestibles ya condimentados, un crecido surtido de frutas de todas las clases, que se dan en el pais, y de las delicadas de tierra de Toro; comercio de paños y telas, de muchas platearias bien provistas, y aun de confiterias: en la mañana de este dia se celebra misa con mucha pompa, encargando siempre el sermón al mejor orador que se puede hallar. Á la puerta principal de la igr. se halla colocado el administrador del santuario con una mesa y 2 bandejas, en las que los devotos depositan sus limosnas, que suelen ser muy crecidas, sucediendo con frecuencia que algunos ofrecen entregar al Cristo tanto trigo ó lino como pesen: para ello tiene el mayordomo de la ermita, que es un clérigo, una balanza donde se pesa uno y otro. Concluida la funcion de igr. se pasa á la plaza (cerrada con los correspondientes tendidos) á la prueba de los novillos, repitiéndose por la tarde esta funcion: por la noche concurre la juventud de ambos sexos á un salon, que de espreso está dispuesto para baile: esta distraccion, como propia de la edad juvenil, suele durar hasta que la venida de la aurora anuncia el segundo dia de funcion, que es tambien el último. En Fuentes de Ropel tiene lugar otra fiesta casi en todo igual á la anterior, el domingo siguiente al 14 de setiembre: los cultos se dedican al Cristo titulado de las Indias: no tiene ermita propia, pero tiene en la igr. de San Pedro una capilla muy buena, de fundacion particular: la única diferencia que se observa de esta fiesta á la de Villanueva, es de que en la que tratamos, no se pone bandeja alguna para recoger limosna, por

costear la funcion los devotos del pueblo. Otra se celebra en Villarrin de Campos el último domingo de setiembre, dedicada al Cristo que lleva el nombre del pueblo. Es mas concurrida que las otras, pero no de gente tan fina y elegante: el Cristo está colocado en el artar mayor de la igr. que es muy capaz, viéndose en ella como en Villanueva, la bandeja y la balanza con el mismo fi que en aquella, pero con mas abundancia en limosnas de toda especie. Hay muchas tiendas de paños, lienzos, terlices, sayales, plateria, etc. Todos los concurrentes son de los que visten polainas y rodaizos, segun dicen en el pais. Por último, la que se guarda en la cab. del part., en cuyo art. damos los correspondientes detalles.

COSTUMBRES. Generalmente se observa en el pais tener las familias una tarde de campo el domingo de Pasion para comer unas tortillas de escabeche de besugo y no de otra cosa, sin punto determinado donde celebrar esta francachela, á no ser en Benavente que se guarda con rigidez se celebre entorno de la ermita de San Lázaro. Lo que no deja de llamar la atencion, es la estravagante costumbre que se observa en los l. de la otra parte del *Orbigo*: las mugeres se ocupan en los trabajos del campo, y los hombres se quedan en el lugar tomando el sol, á hilar lino ó estopa con un uso formidable de hierro, y de cuando en cuando van á la taberna á mojar el lino, como ellos dicen, para que mejor corra el uso: esta costumbre la guardan constantemente las noches de invierno, reuniéndose hombres y mugeres en una casa determinada, donde colocados al rededor de la lumbre, que generalmente es de leña vende, puesta en medio de la cocina sin respiradero para dar salida al humo, pasan el tiempo hilando y cantando hasta las 11 ó las 12 de la noche. Esta reunion les es tan grata, que las mozas, cuando alguna de ellas no ha ido, se dicen unas á otras: *¡ah muliere, anocho no fuiste al flanjeiro! ¡ah muliere rebequemos y bailemos!*

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 9,550 vec., 38,030 alm. CAP. PROD.: 23.150,977 rs. IMP.: 2.378,710. CONTR.: 761,476 rs.

ESTADÍSTICA JUDICIAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 90; de ellos 8 absueltos de la instancia y 4 libremente, 68 penados presentes y 10 contumaces, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 4 años desde la reincidencia del delito anterior. Del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 48 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 8½ eran hombres y 6 mugeres; 30 solteros y 50 casados; 14 sabian leer, 19 leer y escribir y 47 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 76 artes mecánicas: de 10 se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito; 1½ con armas blancas permitidas; uno con prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BENAVENTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y adm. principal de correos con las subalternas de Leon, Búenza, Villafranca del Bierzo, Ponferrada, Astorga, Puebla de Sanabria, Barco de Valdeorras, Toral de Guzmanes y Mayorga en la prov. de Zamora (10 leg.), dióc. de Oviedo (32), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una artura de suave ascenso. La vista que presenta hácia el S. y E. forma una especie de anfiteatro que suspende agradablemente cuando se observa su sit. por la vez primera. No es menos deleitosa y pintoresca la de todos sus alrededores inspeccionadas desde el sitio llamado la Mota, punto el mas elevado dentro de muros, á cuya estremidad meridional está fundado el ant. palacion de los señores cond., hoy reducido á escombros. Ora los que interminables en una parte, ora jardines espaciosos é infinitad de huertas pobladas de árboles frutales, casas, molinos y varios pueblos, con las plateadas aguas de los r. que serpentean por do quiera, dejan al observador on un éstasis agradable al contemplar las obras de la ind. agrícola, en competencia con la naturaleza. Combátene todos los vientos y disfruta de clima sano y atmósfera despejada. El largo de l. pobl., cruzando de E. á O. es de 4,625 pies geométricos, y de S. á N. de 4,000, su circunferencia es de 13,050 contando las dist. de sus 6 entradas con las correspondientes puertas. El pueblo está cercado por una pared; obra muy ant. y bastante deteriorada.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta Benaven-

vente 920 casas dentro de su casco, 3 mesones fuera de muros y 46 casas de campo, con inclusion de las que se ven en los jardines y bosques del conde.

Las casas en las calles y plazas que constituyen lo principal del pueblo, todas en lo general son cómodas y limpias, pero no guardan uniformidad ni en sus fachadas ni en su elevacion. Si se ven algunas pintadas, esfigurando en su fondo blanco piedra color lapizlazu ó fajas azules en diversas dist. corriendo de un extremo á otro, siendo lo mas comun tengan sus fachadas de ladrillo. Las únicas que presentan una regular visualidad, son las de la calle titulada de la Rúa, por su igualdad en elevacion, delineacion y balconages.

Son los edificios mas notables el del ob. que se halla en el centro de la antedicha calle de la Rúa, que aunque no muy elegante es bastante sólido y capaz, dominando sus vistas todo el circuito de la v.; la casa de correos que nada merece al ingenio ni al arte; la del conde del mismo título que la pobl., habitada por su administrador, sit. enfrente del hospital de la Piedad, cuya fachada presenta piedra figurada de jaspe blanco, con 5 balcones de hierro boleados, puestos en dist. iguales y en línea sobre el cornisamento; la que hizo el Sr. Pita Pizarro en la calle Herreros con la fachada de piedra sillería, por el estilo moderno, 4 balcon boleado y 2 antepechos á cada lado, y la titulada de los Viejos. En la actualidad se está construyendo 4 hermosa casa de ayunt. en la Plaza Mayor ó sea del Mercado, con vistas á la de los Bueyes, que cuenta 455 pies de long., 36 de lat., 40 de altura por la fachada principal y 80 por la accesoria; aquella estoda de piedra sillería alzada sobre 13 arcos, y la del O. consta de dos órdenes de arquitectura, toscano y dórico, el primero hasta la primera cornisa y el segundo desde ella hasta la conclusion. Tiene 2 arcos de mayores dimensiones que los 11 restantes, de los que el uno sirve para la comunicacion de la Plaza Mayor con la de los Bueyes: las partes de la fáb. que se alzan en correspondencia con estos arcos, son de almoadillado, y las demas lisas. Sobre los 5 arcos de en medio sale una ancha cornisa de espacio suficiente para servir de pedestal al gran balcon de hierro que debe colocarse en el medio, y encima de cada uno de los demas arcos, hay el ventanaje correspondiente para poner antepechos.

Las casas de los barrios extremos, generalmente son de un piso, teniendo por lo regular bodega debajo, todas las que estan en lo alto del pueblo. Las principales calles y plazas son el corrillo de San Nicolas que es el punto mas céntrico de la pobl., la ya enunciada calle de la Rúa, que conduce á la plazuela de Sta. Maria, en la que se encuentra la casa de correos: la plazuela de la Madera bastante espaciosa y llana; la plaza Mayor ó del Mercado, que es un cuadro casi perfecto de 80 á 90 pasos, con soportales embaldosados; la calle Herreros larga y espaciosa, la cual sigue desde el correo hasta la puerta del Sepulcro, llamada tambien puerta de Astorga; la plaza de los Bueyes ó del Grano, muy espaciosa, pendiente é irregular en la que se ven 20 casas con soportales en los 3 ángulos del N., S. y O. Desde este punto se va á la puerta de Sta. Cruz, por la calle de este nombre, en la que se encuentra el hermoso hospital de la Piedad; el ex-convento de S. Francisco, en la actualidad cárcel de Villa; 2 mesones 4 á la der. y otro á la izq. de la entrada del pueblo; y estramuros á uno y otro lado de dicha puerta otros 2 rozando con la calzada general de Madrid á la Coruña. Saliendo del indicado corrillo de S. Nicolás con direccion al S., se marcha por la calle de la cárcel antigua, bastante pendiente, pero suficientemente ancha, y se entra en el carrillo de Renueva, de figura cuadrilonga; de aqui en la calle de la Rúa de los Leones, ancha y de regulares vistas, siguiendo despues las de San Miguel y Sta. Clara de pebr fáb. las casas y de menos dimension que la anterior.

Hay un pósito que lleva el nombre de sus fundadores (Cartagena) el que si bien algun dia contaba un fondo de cerca de 3,000 fan. de trigo, hoy apenas podrá conservar una mitad por el mucho grano que se vendió por órden del Gobierno, para atender á los gastos de la guerra civil última; 3 hospitales llamados de S. Juan, S. José y de la Piedad: el primero está situado al N. de la v. en la calle de su mismo nombre; nada de notable se advierte en este edificio antiquísimo, mas que la buena ventilacion y limpieza de que disfrutan las estancias, admitiéndose en él solamente á los enfermos de la v.; el segundo fué fundado en testamento otorgado en el año de 1685 á 2 de octubre por D. José de Vergara y Doña Gerónima de

Uña, consortes, nombrando en él por apoderados *ad hoc*, á D. Alonso Molano, contador de los estados de Benavente y alcaide mayor de la misma, D. Antonio de Melgar cura de Sta. Maria del Azogue, D. Juan Gomez Salazar, presbitero y D. Alonso Garzo, escribano, á cuyo testimonio pasó; en este hospital solo se admiten á los enfermos que del de S. Juan se hallan en estado de convalecencia, por lo que se le conoce vulgarmente con el nombre del hospital de Convalecientes: y el último fundado por los condes que llevan el título de esta pobl. D. Antonio Alonso Pimentel y su esposa D.^a Ana de Velasco en el año 1544; sirve para enfermos de la v. y fuera de ella. Sus fundadores tuvieron la rara prevision de espresar: «que si en algun tiempo el Gobierno de la nacion quisiese apoderarse de las fincas y rentas donadas, se entendiese en el mero hecho revocada la donacion, y los bienes todos volviesen á la casa y familia de donde habian salido.» Se halla sit. este edificio en la calle de la Cruz, segun se insinuó mas arriba; es hermoso y presenta en su fachada una portada de piedra labrada del órden dórico. El arco queda entrada al edificio, es de medio punto con la altura de 46 pies: las impostas tienen sobre si una faja correlativa que con ellas marca 20 pies á lo ancho: una y otras estan adornadas de un artificioso emparado y sus capiteles tallados con hojas de agua. Sobre ellas se ve una cornisa de la misma construccion con 3 pies de anchura y su friso tallado, encima del cual está colocada la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, de medio relieve y de piedra. El arquete tiene 40 pies de ancho con sus columnas á los extremos con collarinos y capiteles tallados de emparado: al lado de las columnas por la parte de afuera, se distinguen unos escudos redondos con las armas de los condes, de 3 pies de diámetro, circuidos de una guirnalda de hojas talladas. Concluido el primer cuerpo, sigue otro segundo por el mismo estilo sobre cuyas columnas y las del arquete de la Virgen, corre otra cornisa por encima de la cual y de los aplomos del arquete, hay un pedestal de su misma anchura y 4 pies de alto, á cuyos extremos muy bien recordados, se elevan unos bonitos remates; en medio de ellos se ve otra sobre-cornisa de forma triangular, que con otro remate de bella figura concluye debajo del alero del tejado. Lo interior de este edificio corresponde á su fachada: en la capilla que se halla al frente de la entrada principal despues de pasado un hermoso patio, se nota entre varias cosas de mérito, la imagen de Maria Sma., con el título de Belen: es una pintura hermosísima en lienzo, de 6 palmos de altura y 3 de ancho con marco de cristal; al pie del cuadro se lee «*Jacobus Melchior pinxit Romæ 1772.*» Se dice que no tenia el autor cuando hizo esta obra digna del aprecio de los inteligentes, mas que 48 años, la cual compró la última condesa y regaló al establecimiento.

Benavente es una v. que cuenta inmensidad de fundaciones piadosas, pero hay muy pocas existentes. Entre las que han desaparecido hace como unos 50 años, habia 3 que por la singularidad de su instituto nos parece deben mencionarse. La llamada de Ntra. Sra. del Rosario en la que se daba de comer, de vestir y albergue á 12 pobres ancianos imposibilitados para el trabajo, pero vecinos de la v., con solo la obligacion de ir á misa y al rosario que decian todos los dias los frailes de Sto. Domingo; otra en que se daba agua á todo el que la quisiese, sin pasar la vergüenza de pedirla, pues que para ello habia en el portal, una tinaja llena y un jarro, para beberla; otra habia en que se hacian limosnas moderadas á cuantos pobres llegasen, y otras que tenian cantidad fija y semanal para el antedicho fin.

Tiene escuela de instruccion primaria á la que asisten unos 400 niños, un preceptor de latinidad con 46 discipulos, y 6 escuelas de niñas, que satisfacen á las maestras una módica retribucion.

En otro tiempo no muy remoto, hubo 44 igl. parr., de las que solo se conservan 6, tituladas Sta. Maria del Azogue, que es la mayor, el Sepulcro, San Nicolás, Sta. Maria de Renueva, San Andrés, y San Juan Bautista (vulgo del Mercado). El órden en que van designadas es el mismo que guardan entre sí de preferencia en las funciones religiosas á que concurren todas, ó cuando en cada una de ellas hay que celebrar alguna fiesta.

La de Sta. Maria es la matriz, por lo que en ella se celebran todas las funciones, rogativas y votos de v. con la mayor solemnidad, especialmente el de Ntra. Sra. de la Vega por ser

la patrona. Se halla al O. de la pobl, al final de la calle de la Rúa. Su fáb. es de piedra sillería muy bien labrada y el orden de su arquitectura el dórico. La entrada principal la forma un pórtico de 2 fuertes pilastras vaciadas de piedra blanca de sillería, que suben lineales sin disminución alguna; están acompañadas por otras 4 pilastras sobre las que sale el arco de la entrada, que es de medio punto muy magestuoso y bien acabado: suben iguales hasta la cornisa, y en los tercios tienen collarinos y sus capiteles tableados lo mismo que lo están los modillones de toda la boquilla; las pilastras y contrapilastras arrancan de sus pedestales vaciados, así de frente como por los costados, con sus resaltes y vuelos correspondientes. Las pilastras centrales siguen hasta recibir el cornison perfectamente construido con su arquivado y friso que tiene triglifos y gotas, y en los intermedios de los triglifos, sus metopas diferentes las unas de las otras. Sobre el cornison está el arquite con la Virgen hecho de pequeñas columnitas apoyadas en unas repisas que por su parte baja forman canes, y tienen sus capiteles sosteniendo una cornisita que con un medio punto viene á constituirle. Luego se distingue su sobre-cornisa que forma diferentes vueltas en el cierre del centro en media circunferencia, y á los tercios sus semicírculos desde donde corre después horizontalmente y marca sus recortados con los vuelos que le corresponden; bajando después á los costados figura una escocia que sube haciéndola voluta jónica y viene á rematar con la cruz y otros adornos bien ejecutados. Toda la elevación de esta elegante portada, es la de 74 pies por 38 de ancho; el arco hasta su clave tiene 33 pies, y las puertas 46 de altura con su anchura proporcional. Las dos puertas de entrada colaterales, corresponden á los dos brazos del crucero y están construidos por el orden corintio. En la torre, cuya altura es de 176 pies, hay 2 campanas grandes como de 70 á 80 a. cada una, otra de 20, 2 de á 10 y otra hacia el fin de la torre con la cual se toca á misa rezada. En la linterna de la torre que es su remate, está colocado el famoso reloj que se acercarán peso á 200 a., tiene como satélites 2 campanitas que anuncian los cuartos de hora: á las nueve de la noche, desde Sta. Cruz de setiembre, hasta Sta. Cruz de mayo, y á las diez de ella desde este día al referido igual de setiembre, da el reloj por sí mismo la queda con 44 campanadas más fuertes y pausadas que las horas, en 4 tandas de á 11 cada una, con un intermedio de suspensión de una á otra. La igl. por dentro es de 3 naves, con columnas muy fuertes del orden dórico, formando un hermoso crucero: tiene de long. desde la entrada principal, hasta el altar mayor 125 pies; y el crucero de una puerta colateral á otra 102: este en sus brazos, escluyendo las capillas que en él hay, tiene de ancho 35 pies, y el cuerpo de la igl., menos la sacristía y capilla de Jesús, que lo son aparte, tiene de anchura 52. La altura de las bóvedas hasta su clave es de 48 pies, y su forma por arista, pero no todas de una misma construcción; las del crucero y naves que corresponden al altar mayor forman unos arquiteos que tienen un cuarto bocel, su fuste á cada lado y mayores dimensiones; en las del cuerpo de la igl. son lisas, bien que pegadas á ellas y en los centros de las lunetas hay muchos vaciados de yeso, que las hermocean y guarnecen, en forma de cab. de clavos romanos de grandes diámetros. Las columnas que forman las naves del crucero, no tienen tal la alguna, pero las del cuerpo de la igl. tienen los capiteles tallados. Su coro es alto, de regular construcción, con decente sillería, y en él un órgano muy bueno; el organista goza una pensión de 300 ducados al año. La calagería de la sacristía y demás ornamentos no merecen atención, pues son muy antiguos y deteriorados: el local carece de mérito artístico; tiene 45 pies de long. y 22 de lat.; a la entrada y mano derecha casi tocando con la bóveda se ve un cuadro en lienzo representando á San Pedro y San Pablo, pintura de bastante mérito; otro cuadrado, obra de pincel diestro de la escuela italiana, hay sobre la calagería á mano izquierda, el cual representa á la Dolorosa; otro que sin disputa es una preciosidad, pero de escultura admirable, se encuentra en la capilla de Jesús: es la imagen del Redentor con la cruz á cuestas, esculpido con tal perfección, que parece tenga vida; otro se nota sobre la izquierda, de S. Isidro Labrador en lienzo de la escuela española, y otro también en lienzo de 12 palmos horizontalmente mirado y 9 de altura, obra digna de la admiración de los inteligentes, tanto por el acto que representa, cuanto por lo bien trabajado: manifiesta comparecencia de Jesús Nazareno ante el supre-

mo tribunal de Judea: en él se ve sentado y de gran ceremonia, al presidente en puesto de preferencia, al sumo sacerdote Caifás, de pie con toda la pompa del vestido sacerdotal y los brazos abiertos y elevados, los escribanos y escribientes al pie de sus bufetes y sobre todo, á Jesús desnudo, y vilipendiosamente sentado en el banquillo de los reos en actitud humilde y resignada. Como á los pies del sumo sacerdote, se ve un targeton que contiene la sentencia, en idioma latino, pronunciada contra Jesús; al lado del presidente 9 jueces con una targeta en la mano cada uno que expresa su voto particular señalados con los núm. 4, 2, 3, etc.; al lado opuesto otros 10 también en la misma forma, y más arriba el pueblo esperando el resultado de la sentencia. Ignórase el nombre del autor de esta perfecta obra del arte, pero se cree con fundamento sea de la escuela española. Cuéntanse 12 altares en la igl., de los que solo el mayor y los 2 colaterales tienen algún mérito, no dejando de llamar la atención en uno de los restantes, la imagen del rey San Fernando.

La igl. de S. Nicolás, sit. en el corral de este nombre, es de una sola nave, con un crucero no muy estenso: el pórtico principal le toman 4 arcos uoidos, uno en pos de otro, de punto subido de mayor á menor, de piedra barroqueña; los cuales con otro de mayores dimensiones que está dentro de la igl. sobre el coro sirven de estribo y cimiento á la torre que es del orden toscano, en su primer tercio de mampostería con los esquinazos de sillería, y el resto hasta la cornisa de ladrillo: es un cuadro perfecto, cerrándole un tejado de fáb. común á 4 aguas con su cruz de yeso por remate, y sus fachadas apilastradas: su altura es de 84 pies sobre 24 de ancho; hay en ella una campana de 60 a., otra de 20 y 2 de 8 á 10. Por la parte del N. tiene otra entrada colateral con un arco de sillería muy bien acabado. En su interior tiene de long. este templo 120 pies, 44 en el crucero y 34 en el foudo. Sus bóvedas son medios cañones alunetados, hechos por arista, formando en medio del crucero un platillo boca abajo, ancho, espacioso y bien construido: la altura de estas bóvedas hasta la clave es de 56 pies. En los 2 brazos del crucero o hay su balaustrada, corredor y tribuna que se comunica con el palacio viejo de los condes. Tiene 6 altares de poca importancia por el orden corintio; el mayor y el de Ntra. Sra. tienen las columnas salmónicas: entre ellas que son 6 de grande alzada, y á la parte del Evangelio, está el busto del a. z. S. Valerio; y á la de la epístola, el del diácono S. Vicente Mártir, obras muy bien acabadas al estilo italiano. En las paredes de este edificio se ven incrustadas porción de lápidas que contienen diversas memorias de varios fundadores, procedentes de la casa de los condes, que corresponden á los años 1567 y 1615. En la sacristía solo existe de notable la imagen de la Dolorosa de lo más perfecto que pueda darse; se ignora el nombre del autor, pero tiene unos geroglíficos que tal vez le contendrán. El pórtico de la igl. de Ntra. Sra. de Renueva, cuya fáb. principal está al S., hallándose aquel al N., es del orden dórico, y sus basas, columnas y capiteles de piedra muy bien trabajada con un artesonado de madera, así en las cabezuelas y cuadrates, como en los cajones y demás juntas que le forman á 4 aguas, aunque el tejado está á 3. El cuerpo de la igl. es de una nave sin más que la entrada del N., y al frente del altar mayor está la torre. Tiene 100 pies de long. y 34 de lat. Las bóvedas están divididas por medio de sus formeros que arrancan sobre pilastras de ladrillo que nacen desde el cimiento: forman medios cañones con sus lunetas por arista, y al arranque de las pechinas, en toda la long. del edificio, una cornisa correlativa con su dentellon; su altura hasta la clave es de 48 pies. El primer cuerpo de la torre es de piedra, y el resto de ladrillo hasta la cornisa desde la cual arranca el faldon, linterna y pupulina; su altura hasta la cornisa 90 pies, y desde ella hasta la cúpula 70. Cuenta 4 campanas, 2 de 50 a. y de á 25 las demás. El altar mayor corresponde al orden compuesto; está dedicado al culto de la Natividad de María Santísima: en la pilastra de donde arranca el arco principal, se ve un cuadro en lienzo representando á S. Francisco de Paula, meditando sobre la muerte. Hacia el presbiterio hay otro cuadro también en lienzo que debió ser bueno, pero ha quedado sin mérito por haberle dado un baño de agua fuerte. La igl. de S. Andrés es de una nave en su crucero. Su long. 100 pies, 58 del crucero y 35 de lat. en el cuerpo del edificio. Otros tantos tienen las bóvedas de elevación cuya estructura es un medio cañon por arista, dividido por medio de

sus formeros y lunetas, al arranque de los cuales hay una cornisa correlativa con su dentellón. Desde el arco toral se forma el crucero cuyo centro de bóveda figura un plato hoca abajo guarnecido de targetería. El altar mayor es del orden compuesto; hay 6 colaterales, 4 del orden corintio y 2 del dórico con sus pilastras áticas en lugar de columnas, entre los que sobresale el del Cristo de las Aguas, por su esmerada escultura. Al frente de la entrada de la igl. hay una capilla dedicada á San Cayetano, cuya efigie no desmerece en perfección á las principales prod. del arte. Tiene esta capilla su media naranja apilstrada y sus basas, collarinos y capiteles aliglanados de yeso, y lo mismo todas las figuras que se ven desde el arranque de las pechinas hasta el anillo, desde el cual arriba forma un medio limon liso con su linterna empizarrada. La torre igual á la de Renueva cuenta 2 campanas grandes y 2 pequeñas.

San Juan del Mercado, es templo muy ant., bien construido y de piedra silleria se dice perteneció á los caballeros Templarios. Su entrada principal la forman unos arcos de piedra silleria de punto subido de mayor á menor; tiene 3 columnas á cada lado bien labradas; siendo los capiteles de las de la izq. del orden corintio, y las de la der. del dórico, todos tallados. Hay otra entrada lateral al S. por el mismo estilo que la antedicha que se halla al O.: sus 6 columnas son del orden corintio, formando figuras de santos y dando alguna vuelta por el estilo salomónico. Sobre el dintel hay 6 figuras de piedra, símbolo de la caridad; y aunque todos los arcos que forman esta entrada tienen sus vaciados, el mas interior tiene muchas y muy variadas figuras: en la pilastra donde arranca este arco hay á la mano izq. un epitafio. Esta igl. es de 3 naves, con 170 pies de long. y 62 de lat., de los que 24 corresponden á la nave del centro y 44 á cada una de las laterales. Las bóvedas, como las de las demas igl., por arista; con alguna tarrageria las de la nave del centro. Tiene de altura hasta la clave 50 pies. El altar mayor que es del orden toscano en el pedestal, continúa en todo su alzado y cornisa por el dórico, formando el cerramiento un cascaron apilstrado en figura de cono, que es la de aquel ángulo de la igl. La sacristia está colocada paralelamente en otro como independiente, cuya puerta es muy pequeña, y como esté abierta en una pared muy gruesa, parece la entrada de un cast. ant. Dos altares de los colaterales, aunque de un estilo muy bueno, no estan sujetos á orden arquitectonico: el resto hasta 6 pertenece al dórico. La torre, que hasta la altura de la cornisa es de silleria, prosigue luego de ladrillo apilstrado; sigue el faldón á cuyo arranque tiene en cada uno de sus 4 ángulos unas pirámides pequeñas á manera de cipreses, con remate de una encomienda en cada una, y sobre el faldón una linterna abierta en medio de la cual hay una campanita, rematando por último con su pupila. Su elevacion es de 74 pies: tiene una campana de 50 a y 2 de á 18. En esta igl. se observan sepulcros que manifiestan su mucha ant., sobre cuyas lápidas, se notan, en unos, una gran cruz de caballero en medio; en otros 2 escudos de armas á der. é izq., aquel formado por 4 aspas obicuasdas, y este por una gran faja trasversal bajando de der. á izq. y un leon levantado de manos. Otros varios existen de no menos curiosidad que los antedichos y que omitimos por no ser tan prolijos, concretándonos solo á espresar los nombres de los individuos cuyos restos contienen algunos que son, el de D. Francisco Carbajal y Doña Leonor de Quintana, fallecidos en 1590; el de D. Sancho Ruiz de Saldaña, y otro en que solo se puede leer Pimentel. .y. .Florenca de la Torre. Al lado del Evangelio se ve á San Ildelfonso recibiendo de manos de la Madre de Dios las vestiduras sagradas; es obra de un pincel muy delicado y correpto; pero en especialidad sobresale la figura de un caballero, en medio cuerpo, con las manos en accion de orar, y el cual se cree sea el retrato del fundador. En el coro se encuentra un cuadro sin marco que por su abandono, al parecer, puede tenerse en poco aprecio, siendo asi que debiera tenerse en mucho por su mérito artistico; representa al patriarca S. Francisco, cuando el sumo pontífice Nicolás V le visitó, habiéndole hallado despues de muchas pesquisas de pie sobre una columna debajo del altar mayor en la basilica de Asis.

La igl. del Sepulcro nada ofrece de particular, por lo que nos abstenernos de ocuparnos de ella con la minuciosidad de las otras.

Descritas ya en lo material las actuales igl. de Benavente,

daremos una breve reseña de las que existieron y han desaparecido, para ocuparnos en seguida del servicio interior de aquellas.

De las 4 igl. que se conservaban aun en los últimos años del siglo anterior, aparecen escombros que manifiestan el lugar do estuvieron. Fijándonos en el punto céntrico de la v., que como dejamos indicado lo es el corrillo de San Nicolás, se encuentran los vestigios de la de San Miguel, hácia la parte S., junto al conv. de Sta. Clara; á la parte opuesta, siguiendo el mismo punto cardinal hácia el centro de la pobl., se hallaba la de San Juan de los Caballeros (vulgo del Reloj); la de Santiago aparece entre S. y O. en el camino que se llama de los Carros dentro de la v., que en algun tiempo fue calle bien poblada, y la de San Martin que constituye un barrio, se ve al último de los referidos puntos. De la quinta igl. solo por tradicion se sabe estaba hácia el O., próxima á lo que hoy es matadero, con la advocacion de San Pedro.

Los curatos del Sepulcro y Ntra. Sra. de Renueva, se proveen en concurso en la cab. del ob.; el de Sta. Maria del Azogue, es de presentacion del diocesano, no como tal, sino como conde de Noreña, y los de San Nicolás y San Andrés, son de libre presentacion de los Sres. condes de Benavente, quienes con otros muchos que les corresponden, solian abrir concurso que se celebraba en esta v. en el hospital de la Piedad. Esta costumbre tan necesaria como laudable, se ha suspendido sin saber por qué causa, pues ha muchos años que no se hace oposicion y es de creer que los admitan *ad nutum*. El de San Juan del Mercado corresponde á los caballeros de esta orden, los que no hace muchos años lo presentaban en un Freire de su seno que venia revestido de facultades de vicario con jurisd. ordinaria (*vere nullius*), tanto en lo espiritual como judicial en lo respectivo á los pueblos de la encomienda enclavados en la comarca. Estos curas que se apellidan priores, se resistieron por mucho tiempo á permitir la visita en sus igl. al ordinario del ob. de Oviedo; mas este prelado les venció en litigio, de cuyas resultas ha proveido el curato la Sacra Asamblea en un clérigo secular, siendo el primero el que en la actualidad le sirve.

El cabildo ecl. se componia en tiempos remotos de un número infinito de capitulares, que en el año de 1726 el Sr. Don Manuel José de Endaya y Haro, ob. de Oviedo, prefijó en número reduciéndolo á 18 plazas perennes, compuestas de los 9 párrocos que entonces existian, 4 racioneros, 2 de Sta. Maria la Mayor y 2 de San Nicolás, y 5 sacerdotes sueltos hijos de vec.; unos de otros se distinguen solamente en el modo de la incorporacion que para los párrocos y racioneros, es de justicia, y para los hijos de vec. electiva á pluralidad de votos. En 1775 el Sr. D. Aguntin Gonzalez Pisador, tambien ob. de Oviedo, reformó las reglas del cabildo á peticion del mismo dejando igual número de capitulares, un bajon, un músico de voz y un organista: á los 2 primeros los paga el cabildo, y al tercero la dicha corporacion de Sta. Maria, porque tiene obligacion de asistir á las funciones de una y otra igl. El señor D. Gregorio Ceruelo, igualmente ob. de Oviedo, en auto proveido á 13 de enero de 1829, redujo á 12 el número de los capitulares: estos disfrutaban cada uno una renta de 80 fan. de trigo, cebada y centeno, y alguna cantidad en metálico, prod. de censos y foros. El patrono es San Vicente Mártir, cuya fiesta se celebra el 22 de enero. Se elige un abad, que es el prelado inmediato del cabildo, sujeto á reeleccion cada 3 años, la cual se hace á pluralidad de votos el 23 de enero respectivo. A este cabildo pertenece un curato que existe en la actualidad ademas de los enunciados, quien sin tener igl. propia cuenta con todas las existentes como suyas. El mismo cabildo en cuerpo es el párroco, y para desempeñar este cargo por persona designada á este fin, elige todos los años la víspera de Navidad un individuo de su seno, en quien confia el deber, pero con la precision de que el electo sea cura párroco. Las obligaciones de este elegido están reducidas á administrar el pasto espiritual á los fieles de las afueras.

Hay un tribunal ecl. con la denominacion de Vicaria de San Millan. El vicario que la gobierna es foráneo, dependiente de la mitra de Oviedo que le delega la jurisd. hasta el punto que tiene por conveniente, fuera de la que ordinariamente suele concederse á tal clase de prelados. Oye en primera instancia en toda la estension de la vicaria que comprende 149 pueblos. Ademas de los derechos jurisd., le paga la mitra 6,000 rs. anuales y al fiscal 200 ducados el notario mayor

y tres procuradores que hay, no tienen sueldo. Al alcaide se le da un real diario y 400 ánuos por arriendo de casa con el objeto de que sirva tambien de cárcel. El vicario no tiene facultad de conferir órdenes, pero espide licencias para celebrar, confesar, predicar, etc. y á veces instruye espedientes para embancar dispensas, concediéndolas para proclamas y otras cosas.

El convento de San Francisco, que está en frente del hospital de la Piedad, es un monton de escombros: lo mismo se ve en el de San Gerónimo de las afueras de la v., formando el de Sto. Domingo parte de casa que dividieron dos vec. que le compraron.

Los conv. de monjas son 3: Sta. Clara (franciscanas); las Bernardas y las de Sancti-Espiritus (domínicas), cuyos edificios nada ofrecen de particular.

Habia muchas fundaciones de huérfanas á la expectativa de casamiento en San Nicolas, San Miguel y Sto. Domingo; nada de esto existe, y si solo se conservan y cumplen las que hay para huérfanas y viudas menesterosas en el hospital de los condes, porque es fundacion sostenida y administrada por los fondos de la casa.

Las ermitas estra-muros son 3, tituladas: la Soledad, San Lázaro y San Antonio Abad. La primera está sit. al O. de la v. á la dist. de unos 230 pies geométricos: las bóvedas de su fáb. son de la misma forma que las de las igl., siendo su altura de 30 pies: tenia bellísimas imágenes antes de la guerra de la Independencia, que fueron quemadas por los franceses. De ella salen y vuelven las procesiones de Semana Santa. La 2.^a está arruinada y sirve de cementerio para el hospital de la Piedad, dist. de la v. caminando al E. sobre 2,370 pies. La tercera se halla al N. á la dist. de 404 pies de la puerta del Sepulcro. Se construyó despues de la guerra de la independencia, por haber arruinado los franceses la anterior. Cuenta de long. esterior, 78 pies sobre 38 de lat.; nada ofrece de particular este edificio.

Los afueras de la pobl. que nos ocupa son un continuado y delicioso paseo, sobresaliendo sin embargo los jardines de los señores condes, despues de los cuales se encuentra una gran dehesa llamada los Tamarales, en la que dichos señores conservaron muchos años una numerosa y escogida yeguada de gallardos y briosos caballos de las mas acreditadas razas, con los que solían hacer algunos regalos á los embajadores de potencias estrangeras: esta yeguada ya no existe, por cuya razon se halla arrendada la dehesa, la cual ademas del nutritivo y abundantísimo pasto, contiene una dilatada arboleda, especialmente en su circunferencia.

Ninguna fuente se conoce dentro del pueblo, pero hay varias de buenas y abundantes aguas en sus inmediaciones. Hacia la parte O. en el valle llamado de la Zarza, se encuentra una en el mismo camino, y dos mas á izq. y der. dentro de posesiones de particulares, libres para el uso comun; en los Tamarales del conde otras dos muy concurridas en los dias festivos, por el placer que se disfruta en su bebida y pasar por los jardines; y junto á un caño de agua que sale de una presa mas arriba del molino de Sorribas, otra mineral ferruginosa, de cuya cualidad con mas ó menos abundancia, disfrután todas las de las norias de las huertas inmediatas, de la cual por haber llamado bastante la atencion pública y la de los facultativos, y por los beneficios que pudiera reportar á la humanidad su uso, nos creemos en el deber de presentar un pequeño analisis, si bien no tan completo como fuera de desear y tal como se debe al profesor en medicina ya difunto D. Juan Bautista Ibañez, médico titular que fué de la v. Nace entre O. y N. de la pobl., al pie de unas huertas, rodeada de juncales y de muchos paleros y mimbreros (segun el pais): su sit. es baja, siendo su profundidad antes de la obra que en ella se ha hecho, como una cuarta de la superficie de la tierra, por cuya mala posicion y el hallarse en una dilatada llanura que el mayor desnivel que tiene á mas de 20 pasos es de 6 á 8 pulgadas, impide tenga la corriente necesaria y que refluyan las aguas que corren de la presa de los molinos, y las muchas que se rebalsan particularmente en tiempo en que las hay abundantes. La tierra es arcillosa, y por donde brota el manantial parece un puro carbonato de hierro, no está próxima á cuesta, monte ó roca alguna, y por lo mismo es admirable su sit. y dudoso su origen, el cual no obstante parece ser mas allá del r. *Orbigo*, siendo su direccion y venida por debajo de él. El manantial es ant. y permanente, pues los

mas ancianos de la pobl. dicen haberle conocido siempre, no habiendo hecho uso de sus aguas hasta hace pocos años, por sobre salir tanto el gusto al mineral. Hé aqui el analisis del señor de Ibañez.

Propiedades físicas.

El agua es muy delgada, trasparente, fria y clara, con un sabor al hierro algo estíptico.

Propiedades químicas y último analisis.

Su peso químico en el areómetro de Fahrenheitno muestra diferencia notable del agua destilada.

Reactivos.

Tintura de tornasol. Enrojecida.
Tintura de agallas Color purpóreo.
Prusiato de cal } Color verdoso mudado en azul por la adición de unas gotas del ácido hidroclórico.

Despues de espuesta al aire por tres dias, tratada con los reactivos antedichos, no hubo mutacion alguna, prueba clara de que el ácido que tenia en disolucion el hierro, se evaporó, y el hierro se precipitó en estado de mas oxidacion. Hecha segunda prueba con los reactivos siguientes, dió los resultados que se espresan:

Muriato de barita. Ninguna mutacion en su transparencia.
Acido oxálico. Presipitado por sensible.
Amoniaco liquido. Ninguna mutacion.

Nitrato de plata } Al principio lactinoso; á las 24 horas un poquito de precipitado el que demuestra no contener esta agua, ni libres ni combinados los ácidos, ni muriático, ni sulfúrico.

Nitrato de mercurio. Los mismos resultados.

Este pequeño analisis, y aun si se quiere imperfecto, segun espresion del mismo autor, á cuya memoria sin embargo, no podemos menos de tributar un agradable recuerdo por los buenos servicios que su trabajo pudiera prestar, da á conocer que está agua pertenece á la clase de las ferruginoso-ácidulas, pues que segun demuestran los reactivos citados, no contienen mas que el ácido carbónico en exceso, hierro y una pequeña cantidad de cal en el estado de carbonato. Estas aguas son muy raras, pues apenas se conocen mas que las famosas de Spá en los Países Bajos, las de Primont en Inglaterra, y las mas recientemente descubiertas en Passi cerca de Paris. Pero no puede calcularse la importancia de ellas con la debida exactitud, menos que no se haga otro analisis mas detenido y perfecto con los reactivos y aparatos necesarios, á lo cual deberia inducir aunque no fuese mas que la recomendable circunstancia de ser ferruginoso-ácidulas, atreviéndonos á asegurar desde luego, seria muy útil á la humanidad doliente el establecimiento de unos baños, para cuya opinion nos basamos en los muchos y frecuentes casos de curaciones ocurridas bajo la inspeccion del indicado D. Juan Bautista Ibañez y sus sucesores, cuyas particularidades omitimos por no creerlas de mayor entidad. Hasta la presente, lo único que se ha hecho en esta fuente es profundizarla como 6 cuartas, construir una graderia para bajar y poner una taza donde se deposita el agua que provee un hombre á los enfermos y sanos que hacen uso de ella.

De las demas fuentes de agua potable no se surte el vecindario mas que en la temporada que no pueden aprovechar las del r. *Orbigo*, por hallarse cubiertas de gran cantidad de lino puestó en remojo, que en llegando á fermentar impregna en el agua una sustancia casi venenosa, y asi es que mueren todos los peces que se encuentran en el pueblo donde se echan.

TÉRMINO: el de Benavente es muy corto; por el lado que mas, se estiende 1/4 de leg. que es entre N. y O. hacia el monte de Mosteruelo; por los demas puntos está en tal estrechez, que al O. y corta dist. tiene el desp. de Bribes; al N. tambien muy próximo el de Sta. Marina ó Villacid, entre el que y el O., se toca con el término de Villabrazaro; por el antedicho punto cardinal le ciñe el desp. de Velilla y término de Sta. Cristina, y al S. se encuentran el desp. de Ceginas y el término de Villanueva de Azuague. Sin embargo de sus cortos

lim. contiene muy buenas posesiones de viñedo que producen un vino, aunque no muy espirituoso, de agradable paladar.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por las partes del E. y S. es completamente llano; por las del N. y O. tiene bastantes sinuosidades y valles, aunque no son dilatados ni profundos, viéndose algunos barrancos notables por su profundidad, pero de corta estension, pues no esceden de 4,000 pasos. Benavente no tiene pastos propios ni de invierno, ni de verano. tiene si un prado llamado del Medio en el Orbigo, formando una isla, cuyo pasto pagan los labradores por ser propiedad de los condes; linda por el S. con los Tamarales. Las huertas por su número proporcional á la pobl. prod. mucho mas de lo que esta necesita para su consumo; y por lo tanto y ser sus prod. de buena calidad las conducen muchos que estan dedicados á este tráfico, á la Bañeza y puebla de Sanabria; estas huertas son regadas por norias, pues aunque estan muy inmediatas unas de otras, todas abundan en aguas, de modo que á las 6 varas que se profunde se encuentra un raudal bastante regular. Si bien los plantíos de arbolado de los señores condes son hermosos y abundantes, los hay tambien de otros particulares á las inmediaciones de la pobl., si no tan estensos, de tan buenas producciones como aquellos. En tiempo de la guerra de la Independencia se roturó el prado del conc. sit. al poniente del pueblo, cuya cabida es de 90 fan., y su mitad por lo ménos se halla convertida en hermosas huertas. Tambien se roturó el llamado de la Viña colocado al S. siendo destinado todo él á lo mismo que el anterior; su estension será de unas 40 fan. El prado real tambien hoy prod. frutas y hortaliza parte de él; lo demas aunque enagenado se conserva para pastos; hace 50 fan. Otros terrenos llamados torrizales y cotos, se han roturado hasta el número de 60 fan. destinadas á labrantío y viñedo.

RIOS Y ARROYOS. El *Orbigo* y el *Esla* circundan la pobl. amenizando con sus aguas sus fértiles campos por medio de caños ó brazos que les desangran, sobre los que hay varios molinos harineros y algunos puentes de buena fab. El primero que se ve de aquellos, es el llamado de Sorribas, edificio sólido, sit. á los 550 pies de la v., con 405 de long. por la parte exterior y 23 1/2 de lat.: tiene 9 muelas impulsadas por las aguas de un caño que sale del *Orbigo*, que por lo regular solo muelen medio año, por escasez de agua y quebrantos que suelen padecer. Mas abajo de este molino á tres cuartas partes de la dist. que media entre el Portillo del r. y la puerta del Puente, hay un puente de mampostería con 7 ojos de piedra de grano muy bien construídos y conservados, el cual sirve para facilitar el pasó por el caño del molino que se divide en dos ramales, reuniéndose á poca dist. A la de 4,125 pies contados desde la salida de la v. por la indicada puerta del Puente, se encuentra el molino llamado de Ventosa, propiedad de los condes; y á los 3,375 se halla un puentecito de piedra de 2 ojos que sirve para atravesar un pequeño brazo de agua, sobre el que á la parte de arriba se ve un batán: este molino por lo regular emplea las 8 muelas que le componen en reducir el grano á harina, medio año por las mismas razones que el antedicho de Sorribas, al que iguala en lat. y long. Desde que el agua del caño hace su tránsito por este molino de Ventosa, hasta su confluencia con la madre principal del *Orbigo* de donde nació, hay la dist. de 750 pies caminando al S. El famoso cuanto caudaloso *Esla*, pasa á alguna dist. de la pobl. rozando las alturas de una cord. que tiene su origen en las montañas de Leon, y se dilata hasta la confluencia de este r. con el *Duero*. El espacio intermedio de la v. y el *Esla*, consiste en una llanada de tierra de labor y alguna pradería.

CAMINOS. Ademas de los que dirigen á las pobl. circunvecinas y cap. de prov. que son de herradura y carreteros, tiene la calzada general de Galicia á Asturias. La cañada para ganados troshumantes que van pará la Puebla de Sanabria y montañas de Astorga, toca en Villabrazaro, y algunos ganados se inclinan á la der. caminando el valle arriba hácia Pobládura del Valle.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay administracion principal de correos, siendo los jueves los dias de salida y vuelta del general de Madrid, á Galicia, Asturias y demas prov. del reino: los sábados y lunes se recibe de la cap. de la monarquía para las prov., y los domingos y martes de estas

para aquellas, haciéndose la conduccion por medio de las sillas de posta que tambien admiten pasajeros. El administrador goza el sueldo de 42,000 rs.; el interventor 9,000; el oficial primero 7,000; el segundo 6,000; 2 terceros á 5,000; el ayudante 3,500, y el ordenanza 4,500. Nuevamente se ha aumentado esta oficina con otra titulada de Intervencion; consta de un gefe con 42,000 rs.; 3 oficiales, el primero con 40,000; el segundo con 9,000, y el tercero con 8,000, y un ordenanza con 4 rs. diarios. Esta administracion recibe las cuentas á todas las de Galicia y Asturias, que remite á Madrid por conducto de la nuevamente nombrada Intervencion.

Ha cesado de correr la diligencia que de Madrid salia para la Coruña y vice-versa.

PRODUCCIONES. Lo son cereales, vino, legumbres, hortaliza, frutas y buenas yerbas de pasto con las que se sostienen sobre 8 rebaños de ganado lanar á razon de 400 cab., cada uno. Animales dañinos de la especie de lobos, aparecen de cuando en cuando, y aunque no en gran número; y los que se ven, mas bien son emigrados del Teleno ó Fuencebador, que criados en el pais; sin embargo, para evitar puedan reproducirse en los montes dilatados y espesos que se hallan á la vista de esta pobl., ó por mejor decir á sus confines, se hace una batida anual, de cuya laudable costumbre resulta que ya que no se esterminan completamente, desaparezcan por algun tiempo. A estas batidas es de costumbre asista el alc. de la v. ó encargado suyo para que en ellas se observe el mejor orden y eviten degracias.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Cuenta 8 alfarerías en las que se fabrica toda clase de útiles de barro colorado y vidriado que surten al pueblo y al pais, y á veces hasta á Burgos y Navarra, á donde lo conducen los Villaloneses: 3 tenerías, pero de cortidos bastos que se consumen en la v. y pueblos del part.; vários telares de lienzos, estameñas, pañuelos de hilo con cenefa de colores; colchas afelpadas y aterciopeladas, y mantelería; los molinos de que se hizo mérito, y sobre 50 tiendas, de las que 12 tienen un regular surtido de paños finos y telas de hilo, seda y algodón. Los art. que se ven en las tiendas y comercios que no son produccion del pueblo, por lo general no hay necesidad de irlos á adquirir fuera, pues son infinitos los ambulantes que cruzan y dejan los géneros á precios tan módicos como pudieran hallarse en cualquier plaza de comercio. Antes de estenderse tanto esta clase de traficantes, se hacian los acopios por contrata en las ferias de Zamora (Botigero), y San Francisco (Valladolid). El aceite de oliva viene de Sierra Gata, Vilvestre y Fermoelle; y el vino de Toro y Zamora, porque la cosecha del pueblo por ahora no escede de 20,000 cántaras, aunque dentro de poco será mayor, pues se mejora y adelanta de algunos años á esta parte en grande escala, en este precioso y lucrativo ramo de la agricultura. No ha mucho existian 3 tahonas que abastecian de un pan exquisito á la v.: en la actualidad solo hay una y mediana. Tambien han desaparecido 42 molinos de aceite de linaza. Se esportan los art. sobrantes como hortalizas, etc., y se importan los que faltan; bien que la mayor parte de unos y otros se expenden en las ferias y mercados, que tienen lugar en distintas épocas del año, como se verá á continuacion.

FERIAS Y MERCADOS. Todos los años se celebran 3 ferias: la 1.^a da principio el dia de la Purificacion de Ntra. Sra., y dura 3 dias: se reduce á ganado vacuno que en abundancia se despacha para los abastos de Zamora, Toro, Rioseco, Villalon, Cuenca de Campos, Valladolid y Palencia, y para las labores del campo. La 2.^a da principio el dia de la Ascension del Señor y concluye al cuarto dia: á esta concurren ganados lanar, caballo, mular y boyal; muchos y bien surtidos comercios de paños de todas clases, telas finas, quincalla y lujosas platerías; es muy concurrida y ofrecé grandes intereses. La 3.^a y última empieza el dia del Corpus y sigue los mismos dias que la anterior, con el mismo surtido y aun mayor, repitiéndose todos los jueves con solo ganado vacuno, hasta el mes de octubre, en cuyos dias semanalmente se celebra un mercado muy concurrido y surtido de todo género de comestibles, paños, telas, etc., y en especial de granos traídos de la parte allende el r. *Esla*; se calcula podrán despacharse en cada mercado sobre 650 fan., á pesar de que en las pañeras de la v. se encierran de rent., ya correspondientes á los condes, ya á particulares, unas 24,000 de trigo, centeno

y cebada, sin hacer mención de 40,000 que entrojara la adm. de amortización. En cuanto á combustibles puede decirse que toda la semana es un mercado prolongado, pero con especialidad los martes, jueves y sábados.

FIESTAS. La de Ntra. Sra. de la Vega, celebrada con el mas solemne aparato y suntuosidad en la igl. mayor de Sta. Maria, al propio tiempo que la 2.ª feria en la Dominica de Cuasimodo. El vecindario guarda el día como uno de los mas solemnes del año. Tiene su ermita muy capaz y lucida, á 2 leg. de la v. cerca de Cimanes de la Vega, caminando para Leon.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Con los desp. de Ceginas, Velilla y Mosteruelo, 616 vec., 2,46½ alm. CAP. PROD.: 2,394,000 rs. IMP.: 450,854. CONTR.: 37,842 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario y fondos de v. ascienden á 65,000 rs.: unos y otro se cubren en censos y foros, arrendamientos y portazgos, y de los barcages de Santa Cristina de Villaver y Villanazar.

HISTORIA Refiriendo Garibay en su hist. de España, haber sitiado á Benavente el wali de Mérida el año 812, y que acudiendo el rey Alfonso contra él, le obligó á huir con grande pérdida; han tenido algunos bastante para atribuir á esta v. un origen greco-scythico, y conjeturar haberse conocido en la antigüedad con distintos nombres hasta que la llamaron los romanos *Benavente* por traslación de *Benevento*. Varios han pretendido encontrar en Benavente la *Inleramnium Flavium* de las tablas de Ptolomeo; pero todo esto es puramente voluntario. Si Benavente pudo existir mas allá de la dominacion romana; si á esta debe el nombre que la distingue; si pudo sobrevivir á las grandes calamidades que trajeron los bárbaros á este país; si no fue destruida hasta despues del citado sitio que Garibay menciona, siéndolo entonces para que la reedificase mas tarde Don Fernando II de Leon por los años de 1169 nada se puede presentar de un modo positivo como generalmente se ha hecho. Es preciso limitarse á adoptar lo mas acreditado, cual es la existencia de la pobl. anterior á la dominacion agarena, si no hubieron de ser los sarracenos quienes la impusiesen el nombre Benavente, aunque alguno lo supone de origen arábigo: el sitio que Garibay menciona su destruccion que indispensablemente hubo de suceder toda vez que la reedificó el rey Fernando II, hecho que tambien es de admitir. Desde aqui es ya bastante frecuente el nombre de esta pobl. en las crónicas castellanas. En el año 1487 el mismo rey D. Fernando al regresar de su visita del sepulcro de Santiago, cayó enfermo en Benavente y murió en enero del siguiente año 1488: su cuerpo fue trasladado á Santiago. Tambien es un recuerdo importante para esta v. la entrevista que en ella tuvieron en 1230. el rey Don Fernando III de Castilla y las infantas sus hermanas, en la que trataron del arreglo de sus respectivos derechos, quedando cumplidos los deseos de la reina Doña Berenguela con la perpetua union de las coronas de Castilla y Leon en este rey, quien hubo de dar 30,000 doblas de oro cada año á las infantas para durante su vida, en premio de la renuncia que en él hicieron de cuantos derechos pudieran tener á sus estados. Es igualmente un recuerdo que debe citarse, el sitio que puso á esta v. en el año 1387 el duque de Lancaster con 2,600 caballos y 6,600 infantes entre ingleses y portugueses: habia D. Juan I. previsto este caso y estaba perfectamente defendida la plaza. Su gobernador no solo la sostuvo con firmeza, sino aun dispuso algunas salidas que se verificaron con ventaja, mientras el ejército castellano repugnaba venir á las manos con los sitiadores. Estos hubieron de retirarse á consecuencia del hambre y peste que empezaron á afigirles; porque los naturales habian arrebatado y quemado todos los viveres: traslucieron ademas las negociaciones de paz que se habian entablado y observaban sus pocos adelantos en el sitio. Loque particularmente ha dado nombradía á esta pobl. ha sido la ilustre familia que vino á adquirir su posesion. Pertenecia primero á la órden de los templarios entre cuyas valias ó encomiendas se hubo de contar segun la citacion que por comision del Papa Clemente hizo á aquellos caballeros el arz. de Toledo en 15 de abril de 1310. Despues fue concedida por el rey D. Enrique II á su hijo D. Fadrique, habido en su amiga Doña Beatriz Ponce de Leon, y le tituló duque, siendo el primero que obtuviese esta dignidad en Castilla. Este duque fue uno de los nombrados para el gobierno del reino durante la minoria de su sobrino el rey D. Enrique III, luego que se declaró la nulidad del testamento del rey Don Juan: y mal avenido con sus congobernantes, se retiró á

esta v. en 1391. Fue vuelto á la corte en virtud del concierto, por el cual dándose valor al testamento de D. Juan, se le asociaba con otros 2 á saber: el de Trastámara y el maestre de Santiago al gobierno; mas privado luego de él con otros motivos, descontento se retiró nuevamente á esta v., y confederándose con los portugueses á quienes favoreciera en secreto, emprendió luego las hostilidades contra Castilla (año 1392). Al año siguiente se negó á firmar la paz que por 15 años se convinieron entre las córtes de Castilla y Portugal, pero en el de 1394 hubo de someterse y firmar el tratado, habiéndole hecho el rey pasar á Benavente para que á los 6 días lo ratificase, ahuyentando de este modo la idea de fuerza. Cinco años despues (1398) D. Enrique III hizo merced de esta v. con titulo de condado á D. Juan Alonso Pimentel, que fue en Portugal señor de Vinaens, Verganza y otros estados, y habia pasado á Castilla con ocasion de las diferencias que mediaron entre el rey D. Juan I de Castilla, y el maestre de Avis, D. Juan, que despues fue rey de Portugal. Este caballero fue casado con Doña Juana Meneses, hija de D. Martin Alonso Tellez de Meneses y de Doña Aldonza de Vasconcelos y hermana de la reina de Portugal Doña Leonor Tellez de Meneses. de este matrimonio tuvo D. Juan Alonso por hijo á

D. Rodrigo Alonso Pimentel, segundo conde de Benavente, señor de Mayorga y Villalon, grande de Castilla y embajador en Francia, el cual casó con Doña Leonor Enriquez, hija de D. Alonso Enriquez, almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, y de su mujer Doña Juana de Mendoza, llamada la Rica-fembra: de su matrimonio tuvo D. Rodrigo Alonso á

D. Alonso Pimentel, tercer conde de Benavente, quien hubo de sufrir y agravar para esta v. los desastres del reinado de D. Juan II, siendo uno de los que mas figuraron en los trastornos de aquel tiempo; se vió preso en Portillo; se confiscaron sus estados; pudo escapar cohechando á Alonso de Ribera, quien le permitió huir por la confianza que el alcaide hacia de él, y llegó á esta v. con 30 soldados de á caballo (año 1448); fue Benavente ocupada por el rey (1449), pero vuelta luego al conde. Este caballero casó con Doña Maria Vigil de Quiñones, hija de Diego Fernandez Vigil de Quiñones merino mayor de Asturias, y de su mujer Doña Maria de Toledo, y de este matrimonio tuvo el conde D. Alonso por hijo á

D. Rodrigo Alonso Pimentel, 4.º conde de Benavente, el cual casó con Doña Maria Pacheco, hija de D. Juan Pacheco, primer marqués de Villena, y de su mujer Doña Maria Portocarrero: de esta union fue hijo

D. Alonso Pimentel, 5.º conde de Benavente, adelantado mayor de Leon, señor de Mayorga, Villalon y otros l., el cual casó con Doña Ana de Heirera y Velasco, señora de la casa de Herrera, como hija única de D. Bernardino de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frias, y de su mujer Doña Blanca de Herrera, señora propietaria de esta casa: de su matrimonio tuvo D. Alonso por hijo á

D. Alonso, ó D. Antonio Alonso Pimentel, 6.º conde de Benavente, virey de Valencia, quien casó con Doña Luisa Enriquez, y fueron sus hijos D. Luis y D. Juan Alonso Pimentel: el D. Luis, como primogénito, fue sucesor de su padre y se tituló 7.º conde de Benavente; pero habiendo fallecido sin sucesion, pasó la de esta casa á su hermano segundo

D. Juan Alonso Pimentel, que fue 8.º conde de Benavente y señor de los demas estados pertenecientes á esta casa, virey y capitán general de los reinos de Valencia y Nápoles, presidente del consejo de Italia, del consejo de Estado y mayordomo mayor de la reina Doña Margarita de Austria. Casó con Doña Catalina Vigil de Quiñones, condesa propietaria de Luna. Uniéndose por este matrimonio á la baronia de Pimentel, la sucesion de las grandes familias de Vigil y Quiñones. De D. Juan Alonso Pimentel y de Doña Catalina Vigil de Quiñones fue hijo

D. Antonio Alonso Pimentel, 9.º conde de Benavente y conde de Luna, mayordomo mayor de la reina Doña Isabel de Borbon, el cual casó con Doña Maria Ponce de Leon, hija de D. Rodrigo Ponce de Leon, tercer duque de Arcos, y de su mujer Doña Teresa de Zúñiga, y los dos tuvieron á

D. Juan Alonso Pimentel, 10.º conde de Benavente y Luna y señor de los demas estados pertenecientes á esta casa; casó con Doña Maria Fajardo, hija de D. Luis Fajardo, 4.º marqués de los Velez, y esta union produjo á

D. Antonio Alonso Pimentel, ó D. Juan Antonio Alonso,

(como otros le llaman), 41.º conde de Benavente y Luna, quien casó con Doña Isabel Francisca de Benavides; marquesa de Javalquinto, y de esta union fue hijo

D. Francisco Casimiro Pimentel, 42.º conde de Benavente y Luna, gentil-hombre de Cámara y sumiller de Corps, el cual caso de segundo matrimonio con Doña Manuela de Zúñiga y Sotomayor, hija de D. Juan de Zúñiga Sotomayor, 40.º duque de Bejar y de su mujer Doña Teresa Sarmiento de la Cerda: de esta union nació

D. Francisco Antonio Pimentel Vigil de Quiñones, 43.º conde de Benavente y Luna, y señor de los demas estados pertenecientes á estas grandes casas, grande de España de primera clase, como lo fueron sus ascendientes. Este caballero casó de primer matrimonio con Doña Ignacia de Borja, hija de D. Pascual Francisco de Borja, y de su mujer Doña Juana de Córdoba, de cuyo matrimonio tuvo el conde D. Francisco 3 hijos, que fueron D. Manuel, D. Francisco y D. Ignacio Pimentel Vigil de Quiñones, de los cuales D. Manuel, como primogénito, se tituló conde de Luna, y aunque casó con Doña Teresa de Silva, hija de los duques del Infantado, falleció sin sucesion, sucediendo en los estados de esta gran casa

D. Francisco Pimentel Vigil de Quiñones, hijo segundo, 44.º conde de Benavente. Habiendo casado con una hija de los condes de Santisteban del Puerto, quedó viudo sin sucesion. Contrajo segundo matrimonio con Doña Maria Faustina Tellez Giron, hijo de D. José Tellez Giron y de su mujer Doña Maria Mariana de Guzman, sétimos duques de Osuna, y de este matrimonio tuvieron á

Doña Maria Josefá Alfonsa Pimentel Tellez Giron Diego Lopez de Zúñiga Sotomayor Borja Ponce de Leon Carroz y Ceutella Benavides Mendoza Fernandez de Velasco Herrera Enriquez de Guzman Vigil de Quiñones Enriquez de Cabrera Claros Perez de Guzman el Bueno, condesa-duquesa de Benavente, duquesa de Bejar, de Gandia, de Arcos, de Plasencia, de Monteagudo y de Mandas: condesa de Mayorga; de Belalcázar, de Oliva, de Baren, de Cáceres, de Osilo y Cokinna; marquesa de Lombay, de Jabalquinto, de Zahara, de Marjini, de Terranova; princesa de Squitace, de Anglona; señora de las v. y estados de Alcocer, Gibraleon, Barguillos, Capilla, Curiel y Bañares; de Vilagarcia, Marchena, Rota, Chipiona, Villaluenga, etc. Esta señora casó con el Excelentísimo Sr. D. Pedro de Alcántara Tellez Giron y Pacheco Alonso Perez de Guzman el Bueno Benavides Carrillo Toledo Silva y Mendoza Pimentel de Quiñones Ponce de Leon Aragon Rojas y Sandoval Enriquez de Ribera Zúñiga Cortes de Arellano, 9.º duque de Osuna: por este matrimonio vinieron los estados de la gran casa de Benavente á la de Osuna, de la que trataremos en su respectivo lugar, donde puede busearse la continuacion de los poseedores de la pobl. que nos ocupa.

Entre las veces que ha visto esta v. á sus reyes en su seno, debe citarse la llegada á ella del rey D. Felipe I. con su esposa en 23 de junio de 1505, por los disgustos que tuvieron lugar entre ambos esposos, dando ocasion á que Felipe, resuelto á encerrar la reina, pidiese al rey D. Fernando el Católico, que como padre pusiese remedio á aquellas desazones; Fernando conociendo lo peligroso de esta embajada, en su contestacion se remitió á la virtud y conciencia de Felipe, diciéndole, que si bien era su padre, él era su marido y ella madre de sus hijos, y estaba seguro, pues cogeria la resolucion mas conveniente y honesta, lo que le rogaba afectuosamente.

Entre quanto hubo de sufrir Benavente durante la injusta guerra de Napoleon, es de recordar el dia 24 de diciembre de 1808, en que entró en esta pobl. el general inglés Moore con una columna de su tropa relajada é indisciplinada. Despues de haber arruinado el puente de Castro-Gonzalo se juntó el 29 en Astorga con la columna de Baird Permaneció la caballeria en Benavente y envió destacamentos á observar los vados de Ezla. Engañado á su vista el general francés Lefebvre Desnoettes, y creyendo que no quedaba al otro lado mas fuerza inglesa que aquella, vadó el r. con 600 de la guardia imperial y acometió impetuosamente á sus contrarios, que cesaron al principio. El general Stewart tomó luego el mando de los destacamentos ingleses, se le agregaron algunos caballos mas y empezó á disputar el terreno á los franceses, quienes continuaron no obstante en avanzar, hasta que lord Paget acudiendo con un regimiento de húsares, les obligó á repasar el r. Debecitarse aqui este acontecimiento, ocurrido en el llano que se comprende entre el Ezla y Benavente, por

haberse contado entre los 70 prisioneros que hicieron los ingleses, el mismo general Lefebvre, bien conocido en el primer sitio de Zaragoza.

Benavente hace por armas un puente, 2 cast. y en medio una imagen de la Virgeu.

BENAVENTE: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de la Zarza: sit. al N. de este pueblo, 4/2 leg.; confina por S. con el térm. particular del mismo, del que la divide el arroyo Benavente, de corta consideracion; por el E. con el de Ceclavin, formando la linea divisoria el r. Alagon; O. la ribera Eljas que la separa de Portugal, y N. los térm. de Cilleros y Morálea, part. de Hoyos, en términos que está cercada de agua por los 3 primeros lados, y de sierras por el último; su estension es de 4 1/2 leg. de N. á S. y 2 leg. de E. á O.: para el cultivo está dividida en 4 cuartos y tiene ademas otro cuarto que lleva el nombre de las Vegas, plantado de moreras; todo lo demás es terreno de labor con algun monte de encinas que ha disminuído considerablemente: ademas de las aguas que forman sus linderos, hay á la parte del N. un arroyuelo llamado de Valdecora, que entra en el Alagon, cerca de la sierra de Villeta, que se estiende por lo mas fragoso del monte; á la der. del camino de Cilleros y cerca de la terminacion NE. hay una fuente reputada por la mejor del térm.; sus aguas forman un pequeño arroyo llamado de Sta. Maria, que desagua en el Alagon; cerca de la ribera Eljas, hay otra fuente que vierte un gran caudal de agua y la llaman «el caño de Peñarruñias», que se aprovecha para regar una huerta del mismo nombre, y en diferentes sitios se encuentran las fuentes de Ciruelos, Pizarroso, Charco de las Mayas etc., que todas sirven para beber los pastores y ganados. Ademas del terreno descrito pertenecen á esta encomienda el ejido de Peñafiel, en la jurisd. de la Zarza al sitio del cast. de Peñafiel, y un cercado contiguo á las casas de este pueblo é inmediato al edificio titulado de la Encomienda, al O. de la v. prou.: trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; se mantienen 4,000 cab. de ganado lanar, 4,000 de cabrio, algun vacuno, de 6 á 8 varas de cerdos gordos y algunos malandares: el estado siguiente manifiesta los nombres de los cuartos en que se halla dividida, las fan. de terreno que comprende, el número de encinas y moreras que tiene y su valor.

Cuartos de la dehesa,	Fanegas.	Encinas.	en rs. vn.
Lapilla.	2,440	42,000	335,600
Castillo.	2,000	45,000	314,000
Cotano.	2,000	»	474,400
Gamonal.	4,840	»	421,600
Las Vegas.	4,006	»	45,000
Ejido de Peñafiel.	30	»	4,500
Cercado de la Zarza.	4 1/2	»	4,250
Moreras, 4,960 pies á 6 rs.			44,760
Totales.	9,017 1/2	27,000	4,008,440

Esta encomienda perteneció á la orden de Alcántara, cuyo gran Maestre la daba á un caballero para que la disfrutase como usufructuario: en los últimos tiempos la concedió el Sr. D. Fernando VII al general D. Antonio Correa y Sotomayor, que murió en 1831: en el dia se arrienda por el Estado en cantidad de 36 á 37,000 rs. anuales.

BENAVENTE: l. en la prov. de la Cornua, ayunt. de Infesta y felig. de San Andrés de Barciela (V.).

BENAVIDES: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Boadilla de Rioseco (V.).

BENAVIDES: alq. con una casa en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.) y agregada al ayunt. de Valverdeon, con cuyo térm. confina por N.; por E. con la alq. Ribera Verde; S. con Palacio de los Ovalles, y O. con térm. de Almenara. Tiene de circunferencia 4/2 leg., y abraza 54 y 1/2 huebras de tierra, de las que 31 1/2 se emplean en la siembra de trigo; 8 en la de centeno y las 15 restantes destinadas á pasto. La atraviesa el r. Tormes, y en su ribera hay algunos negrillos y pies de fresno en un soto de 8 fan. CAP. TERR. PROD.: 414,000 rs. IMP. 3,584 rs. Perteneció á una memoria que fundó Doña Isabel Rascon; en

el conv. de San Francisco de Salamanca, y al de señoras Comendadoras de *Sancti Spiritus* de la misma c.

BENAVIDES: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, compuesta de los pueblos de Benavides, Armellada, Barrientos, Castrillo, Fogeda, Gualtares, Milla del Rio, Posadilla de la Vega, San Martin del Camino, San Pelayo, Sardonedo, Turcia, Veguellina, Vellina de la Reina, Villavante, Villamayor, Villares, Villarejo y Villoria, para los cuales nombraba el señor conde de Luna un corregidor y juez ordinario.

BENAVIDES: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cabeza del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Palazuelos, Turcia, Gualtares, Quintanilla del Valle, Quintanilla del Monte, Armellada, Vega de Antoñan, Antoñan del Valle y el indicado Benavides. **SIT.** en la orilla der. del Orbigo en terreno elevado, por lo que disfruta de una perspectiva muy deliciosa, pues se descubren sobre 4 leg. de terreno en contorno; combátente todos los vientos y su **CLIMA** es sano. Tiene igl. parr. (San Martin), servida por un cura y dos conductores. Confina N. Gabilanes y Sta. Marina del Rey; E. Gualtares; S. Moral de Orbigo, y O. Quintana del Valle. El **TERRENO** participa de monte y llano, este es arcilloso y á propósito para el cultivo de cereales; fertilizándole las aguas del mencionado Orbigo (pasa como á dos tiros de bala de la v.), por medio de un cauce que proporciona tambien riego á otros pueblos; y las de un arroyo que se forma en el valle, de varios manantiales, en el que hay un puente de tablonas para el paso de las gentes que acuden al mercado de la parte del Páramo y pueblos de la Rivera baja; otro de piedra de un arco bastante elevado y de construccion antigua, se ve en el referido cauce. El principal **CAMINO** es el que corre por la der. del r. y comunica con los puertos de Asturias; es bastante transitado, pero se halla en un completo abandono. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, mucho lino, buenos pastos, y toda clase de legumbres; hay bastante arbolado, sin embargo de que ha decaido mucho por el ningun cuidado que se tiene en su fomento; cria ganados, caza de algunos animales y alguna pesca. La **IND.** y **COMERCIO** se reduce á algunos telares de lienzos ordinarios y varios molinos harineros, suficientes para el consumo de los vec., celebrándose un mercado semanal al que acuden los comerciantes de la Bañeza y Astorga; en él se trafica en ganado vacuno de Asturias, Galicia y del país, en pescado fresco, granos y en todos los artículos de primera necesidad. **POBL.** de todo el ayunt.: 440 vec., 4,845 alm. **CAP. PROD.**: 5,556,138 rs. **IMP.**: 293,305; **CONTR.**: 443,482 rs. 3 mrs.

D. Juan Gonzalez de Bazan, hijo y sucesor de D. Garcia Gonzalez de Bazan, á quien el rey D. Sancho IV heredó en Castilla, contó á Benavides entre los pueblos de su señ. por los años de 1365 y 1366.

BENAVITES ó **BENEDITES**: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 $\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Murviedro (1 $\frac{1}{4}$). **SIT.** en la parte mas set. del Valle de *Sego* ó *Valletes de Sagunto*, formando lim. con Almenara, prov. de Castellon de la Plana, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 90 **CASAS**, formando calles sin ninguna regularidad, la del ayunt., cárcel, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), servida por un cura de provision ordinaria, y 4 oratorios públicos de patronato particular. El **TÉR.M.** confina por N. y E. Almenara (prov. de Castellon); S. y O. con Cuartell, y hácia el E. se encuentra una alqueria llamada *Gurrama*. En cuanto al **TERRENO**, **CAMINOS**, **CORREO** y **PROD.** (V. *Valletes de Sagunto*, Valle de). **IND.**: la agrícola, un molino harinero, otro de aceite y 2 bórnos de pan cocer. **POBL.**: 92 vec., 400 alm. **CAP. PROD.**: 1,449,355 rs. **IMP.**: 41,312. **CONTR.**: 43,195. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,200 rs., que se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

BENAZOLBE: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 $\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Ardon: **SIT.** en terreno montuoso, combátido por los vientos del N. y O. con especialidad, y con **CLIMA** inconstante, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes y nerviosas. Tiene 48 **CASAS**, escuela de primeras letras en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, á la que asisten sobre 30 ni-

ños de ambos sexos, y cuyo maestro se halla dotado con 40 rs. y la retribucion mensual de los alumnos consistente en pan y dinero; igl. parr. (Sta. Marta, servida por un cura que alternativamente proveen los vecinos de este lugar y los de Ardon; una ermita dedicada al Sto. Cristo del Amparo, con su cofradia, situada en el centro del pueblo, á la que conservan los moradores particular devocion, y una fuente de no muy buenas aguas. Confina N. Ardon; E. Villalovar y Villacalbiel; S. Villabañe y Valdevimbre, y O. Cabreros y Villavidel, todos á corta distancia. En su término se encuentra un despoblado llamado el Castro, y vestigios de una torre que se arruinó el año 1800, de la que aun existen dos campanas con los letreros en lengua gótica. El **TERRENO** es de buena calidad, en particular el de las inmediaciones de la pobl., por cuya izquierda pasa el rio Es-la. Hay un monte de encinas de unas 100 fanegas de campo, que sin embargo de ser muy productivo, va destruyéndose por el ningun cuidado que se tiene de su conservacion. Los **CAMINOS** son locales y se hallan casi intransitables; vendiendo cada interesado por la **CORRESPONDENCIA** á Villamañan. **PROD.** vino principalmente, trigo, centeno, cebada, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado lanar y muchisimos pavos; caza de perdices, codornices, liebres y animales dañinos, y pesca de truchas y barbos. La **IND.** y **COMERCIO** está reducida á hilar lino y lana para estameña y lienzos caseños, estrayendo los art. sobrantes é importando los que faltan. **POBL.**: 40 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayunt.

BENAZUZA: v. incorporada á la c. de Santlúcar la Mayor, part. jud. del mismo nombre, en la prov. de Sevilla, dióc. de San Marcos de Leon, cuya sede cuasi episcopal reside en Llerena (prov. de Badajoz), vicaria de Villanueva del Ariscal: **SIT.** á la salida meridional de su matriz: se compone de una hermosa hacienda torreada y varias habitaciones bajas, con un molino de aceite: el cas. es grande con muchas distribuciones, y una igl. unida al mismo, servida por un ecónomo: tuvo ayunt. de por sí hasta despues de 1839; sus vistas son muy agradables; pues al O. se presentan las orillas de Guadimar, pobladas de excelentes olivares y se divisan la sierra y varios pueblos. En tiempo de la dominacion sarracena era alq.: en la conquista se repartió con su término, á la orden de Santiago; y despues pasó á señ.; en el día está enagenada la mitad de los bienes que constituian el mayorazgo, en virtud de las leyes vigentes. Se le señala como **CAP. PROD.** para **contr.** ind. rectas 38,200 rs., y de **PROD.**: 4,446 rs.; para los demás datos de **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. **SAN LUCAR LA MAYOR**).

BENCILÓ: desp. de la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. de Artesa de *Lleida*.

BENCHIJIGUA: pago en la prov. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y fe- ligresia de la v. de *San Sebastian* (V.). **SIT.** á $\frac{1}{2}$ leg. de su matriz, en uno de los valles mas deliciosos de la isla, al cual dominan las 3 elevadissimas montañas, denominadas Roque de Agando, Arajigual y Aragerode: se distingue este pago por sus viñas, palmares, castañeras y esquisitas aguas: en él fijaron su residencia los ant. condes de la Gomera.

BENDANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelas* (V.).

BENDAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Bendaña* (V.). **POBL.**: 16 vec., 62 almas.

BENDAÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 $\frac{1}{2}$), part. jud. de Arzua (3 $\frac{1}{2}$) y ayunt. de Touro (1 $\frac{1}{2}$): **SIT.** sobre la der. del rio Ulla, en **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Barreiro, Bendana y Dobageiras, que reunen 23 **CASAS** de mediana construccion. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y de patronato real y ordinario. El **TÉR.M.** enclavado en la ant. jurisd. de su nombre, toca en el puente de Ledesma sobre el mencionado Ulla. El **TERRENO** es fértil, y los **CAMINOS** locales y en mediano estado. El **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, frutas, castaña y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 23 vec., 89 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BENDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

BENDEJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-

trada y felig. de San Pedro de Orazo (V.). POBL.: 23 vec., 115 almas.

BENDEJO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: sit. en la vertiente de una gran cord., que con otra que hay opuesta forman un valle muy estrecho, por el que corre un riach., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 27 CASAS de mala fáb., separadas unas de otras, si bien forman entre todas un grupo de pobl. bastante reunido. Posee este l. una fundación hecha por D. Roque Perez, natural de él y vec. de Méjico, en valor de 753 rs., impuestos sobre los fondos de los caminos con destino principalmente para dotar una escuela de primeras letras, la cual se halla sin embargo mal pagada por no cobrarse apenas los reditos del capital. La igl. parr. está dedicada á San Miguel, y servida por un cura de presentación de los vec. en patroniales. Entre este pueblo y el de Caloca, hay una ermita bajo la advocación de San Martín: en ella se celebra el día de San Roque por voto de los 2 l., alternando las curas en decir la misa. Confina N. Lomeña; E. Pesaguero; S. Casavegas, y O. Caloca, á 1 1/2 hora de dist. el que más. El TERRENO es todo monte y Peña, encontrándose inmediata á la pobl. una muy grande llamada el Cingal ó Peña de Bendejo: se cultiva poco terreno, aunque las tierras son de buena calidad, abundando en abonos que hacen sean muy apropiados para las legumbres: los montes están cubiertos de roble, haya y otros arboustos: que apesar de lo mucho que se consume no se destruyen por lo rigorosísima que se presenta la naturaleza para su reproducción. El riach. que se dijo bajaba de la cord. de Sierras Albas, que corre muy precipitado entre las dos montañas, sin dejar el menor espacio entre ellas, se une después al que descende de Pesaguero y juntos en la venta de las Puertas, dan origen al r. Bullón de Valdeprado; es el que da alguna amenidad á este terreno; le cruzan 3 puentes, 2 de piedra (Rebendejo y San Martín); y otro de madera titulado las Tejas, y da movimiento á 3 molinos harineros de una sola piedra cada una, que en el verano suelen parar por no tener el agua suficiente. Los CAMINOS son locales, á escepcion del que, atravesando por Sierras Albas, conduce á Castilla; acude á Potes por la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganados de todas clases, caza de animales dañinos y de faisanes, y pesca de truchas y anguilas. La IND. y COMERCIO está reducida á la fabricación de ruedas y aperos para la labranza, que conducen á Castilla, como tambien sal y otros efectos, retornando granos. POBL.: 17 vec., 60 alm. CONTR. con su ayunt.

BENDIA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6) y ayunt. de Castro de Rey de tierra llana (1): sit. en terreno desigual y á la der. del Niño, en CLIMA templado y sano: las enfermedades mas comunes son anginas, fiebres gástrico-inflamatorias y dolores de costado: comprende 31 CASAS de mediana construcción y pocas comodidades. La igl. parr. (San Andrés), es matriz de San Estéban de Loñta: el curato de segundo ascenso y de patronato laical; tiene una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. del Carmen en el sitio de Bejan. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Quintela; por E. con San Salvador de Ansemar; por S. con San Estéban de Loñta, y por O. con Justas, extendiéndose por donde mas 1/2 leg. El TERRENO de mala calidad y el indicado Miño pasa por la izq. de la parr.: tiene poco monte y desp. CAMINOS. la carretera de Lugo á Mondoñedo en muy mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Quintela. PROD.: centeno, maiz, cebada y alguna legumbre; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 32 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BENDIEL: r. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: nace en Peñasagra; marcha de S. á N., y se incorpora un poco mas abajo con el Nansa junto á Cosio.

BENDILLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Yernes y felig. de Sta. Cruz de Yernes (V.). POBL.: 20 vec., 103 almas.

BENDILLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Bendillo (V.). POBL.: 24 vec., 126 almas.

BENDILLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (3/4); SIT. en un declive á la der. del r. Sil, que corre al O.; su CLIMA

templado y sano, resguardada de los vientos E. y O: comprende los l. de Bendillo, Esfarrapa y Vilar de Mondelo, que reunen 171 CASAS de pocas comodidades: la igl. parr. (Santa Maria), está servida por un curato de entrada y de patronato laical: el TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Beudollo; por E. con Rua; por S. con Sta. Maria de Villaester, y por O. con el indicado r. Sil, extendiéndose de E. á O. 3/4 de leg. y 1/2 de N. á S.: Tiene varias fuentes naturales de buen agua, de la que se abastecen los hab., y sirve tambien para los ganados: el TERRENO es pizarroso, de miga y seco: le atraviesa el arroyo de Balsada ó Peizais; y sus principales montes son Artenisa y Fargas: pasa por sus térm., el CAMINO de herradura que de Castilla dirige á Monforte, Lugo, Santiago y Coruña, y se halla en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo; centeno, vino, castañas, patatas, aceite y legumbres: cria ganado lanar, cabrio y de cerda: hay alguna caza. IND.: la agricola y los oficios mas necesarios para el uso comun. COMERCIO: la venta de vino. POBL.: 171 vec., 856 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BENDOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

BENDOIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. y ayunt. de Lalín (1): sit. sobre la márg. der. del r. Asneiro, con CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Bendoiro, Campo, Castro, Cruceiro, Iglesia, Jubin, Laje, Pedrouso y Vilar do Rio, que reunen 80 CASAS medianas: hay escuela privada, y la igl. parr. (San Miguel), matriz de San Martín de Prado, está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con su citado anejo y felig. de Goyas, Gresañde, Moneijas y Santiso: le baña el mencionado Asneiro, que recogiendo el derrame de varias fuentes corre á unirse al Deza, poco mas arriba del puente de Tabuada. El TERRENO es bastante fértil, con especialidad la parte de la ribera. Los CAMINOS locales están mal cuidados, y el CORREO se recibe por Lalín. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, hortalizas, frutas, algun vino y no carece de pastos y arbolado; cria algun ganado, y su IND. es la agricola, varios telares y algun molino harinero. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias que se celebran en Lalín los dias 3 y 18 de cada mes. POBL.: 75 vec., 392 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BENDOLLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de Bendollo (V.). POBL.: 21 vec., 106 alm.

BENDOLLO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1): sit. á las márg. del r. Sil que corre al O., en CLIMA templado y sano, resguardada de los vientos E. y O.: comprende los l. de Bendollo de Feais, Parada-seca y Soldon, que reunen 344 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de segundo ascenso y de libre provision. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Fisteus; por E. con Sta. Maria de Cerejido; por S. con Sta. Maria de Bendillo y r. Sil, y por O. con Sta. Maririna de Sequeiros; extendiéndose de E. á O. 1 leg. y 1 1/2 de N. á S.: tiene algunas fuentes naturales para el uso de los hab. y ganados. El TERRENO es flojo y tenaz aunque participa del beneficio de las aguas de los riach. Fiayas y Río de Lobos, que desaguan en el Soldon, con el cual da impulso á una fáb. de hierro llamada Gorgueira, sit. en su térm.: sobre este r. hay un puente de piedra inmediato al camino de herradura de Valdeorras y Villafrañca, que dirige á Monforte y á la Coruña; hay tambien en el mismo r. y mas arriba del indicado puente, 2 de madera denominados Gorguira y Rocaboa: sus principales montes son Forcados, Rocaboa y Río de Lobos; en este existe una mina de hierro. Los CAMINOS locales son malos, no asi los ya citados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, vino, centeno, castañas, aceite y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: á mas de la agricola hay una fáb. de hierro, telares y otros oficios para el uso comun de los hab. POBL.: 344 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BENDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Santiago de Arlós (V.).

BENDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 7 vec., 42 almas.

BENDON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llana-sa y felig. de Sta. Cruz de *Anduerga* (V.).

BENDONES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.). POBL.: 9 vec., 54 almas.

BENDONES (STA MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (4 leg.). SIT. al SO. de la cap. en CLIMA sano: cuenta 39 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Baldemerá, Bendones, Carbayar, Fozalguera, Portiella, Rosa-Villar, Valderrica y otros cas. La igl. párr. (Sta. Maria), está servida por un curato de ingreso y patronato real: el TÉRM. confina con la de Sta. Eulalia de Mazeda y San Estéban de Cruces: abundantes fuentes fertilizan su escaso pero buen TERRENO. Los CAMINOS son locales y malos: el con-torno se recibe en Oviedo. PROD.: maíz, trigo, escanda; algu-nas leumbres y frutas con especialidad manzanas; cria ga-nado vacuno, lanar, caballo y de cerda: caza de liebres y perdices, y disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, mo-linos harineros y telares para telas de lino y lana que elabo-ran las mujeres. POBL.: 38 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BENDRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuina* (V.).

BENDUEÑOS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Leua y felig. de San Claudio de *Herias* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

BENECID: ald. en la prov. de Almería; part. jud. de Can-jayar, térm. del Fondour: se compone de 2 barrios, separa-dos entre sí por una rambla que lleva agua de continuo; so-bre la cual hay un puente de piedra para la comunicacion en-tre ambos: el principal está sit. en llano, y el otro en paraje ladero y escalonado: sus CASAS son de tapia, y sus calles tortuosas y desmpeñadas: tiene una igl. dedicada á la Vir-gen de la Piedad, aneja del Presidio de Andarax, con su ce-menterio inmediato y una fuente con pilar: en cuanto á su TÉRM., TERRENO, PROD. y demas circunstancias (V. *Fondón*). Al tiempo de la rebelion de los moriscos (1368) tenia 60 vec. de su secta, y ningun cristiano viejo; espulsados aquellos, se pobió de nuevo con 23 vec. los cuales se han aumentado hasta 108 que cuenta en el dia. Los moros le llamaron *Beniacid*.

BENEDRIZ ó BENEDIX: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, SIT. en el térm. de Bicorp, sin que se sepan la época y causas de su despoblacion.

BENEGIDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 1/2 leg.), part. jud. de Alberique (1), adm. de rent. de Alcira (2) SIT. en el valle de Cácer y márg. der. del r. *Júcar* con libre ventilacion y CLIMA templado, aunque no muy sano por padecerse continuamente calenturas intermitentes, producidas sin duda por los miasmas me-fíticos que despiden las aguas, que en la mayor parte del año inundan los campos para la cria y cultivo del arroz. Tiene 39 CASAS pequeñas, ant. la mayor parte y muy mal conserva-das: de ellas hay un grupo de 9 ó 10 aisladas entre sí, y sepa-radas de lo restante de la pobl. como unos 30 pasos hácia el N. las cuales se conocen con el nombre de *Beneixideta*; las restantes unidas, que forman el cuerpo principal del pue-blo, tienen mas particularmente la denominacion de *Bene-gida ó Beneixida*, de lo cual proviene el que algunos den á la pobl. el nombre de los dos *Beneixides*. La parr. se encuen-tra en una especie de plaza que forma el ensanche de una de sus calles, y se halla servida por un cura de provision ordi-naria bajo la advocacion de la Asuncion. Antiguamente sir-vió de mezquita, y hasta el año 1574 fue aneja de Alcántara. El cementerio se halla en medio del pueblo: lo cual es verda-deramente contrario á toda regla de higiene, y muy per-juicial á la salud pública. Los vec. se surten de las aguas de las acequias de *Escalona y Carcagente*, que se toman, la primera en la confluencia del r. de su nombre y del *Júcar*, y la segunda solamente de este último. El TÉRM. confina por N. con *Gabarzá* (1/4 de hora); S. *Játiva* (id.); E. *Villanueva* (id.), y O. *Alcántara* (400 pasos). A la dit. de 1/2 cuarto de hora al N. pasa el r. *Júcar*, y cerca de los confines de Villanueva al E. tiene 2 barcas llamadas *del Rey*, que facilitan el paso de la actual carretera de Madrid, la cual al llegar junto á las riberas del r. se parte en 2 ramales, que terminan en otros tantos embarcaderos, dist. entre sí unos 50 pasos. El de la der., mas alto, y sit. en el punto en que aquel tiene el cauce mas ancho, sirve para cuando viene crecido, y se llama *Paso*

de aguas altas; el de la izq. mas bajo y avocado en donde el cauce se estrecha considerablemente, se utiliza cuando el r. lleva poca agua y se llama *Paso de aguas bajas*. Dichas bar-cas pertenecian antiguamente al Excmo Sr. duque del In-fantado el que cobraba el derecho de barcaje; pero en el año 1786 en que se construyó la carretera, prohibió el rey D. Car-los III al duque que tuviese dicha barca, reservándose para sí la propiedad del paso del r., mandando construir una que desde entonces recibió el nombre de *Barca del Rey*. Se paga en este paso por derecho de pontazgo 8 mrs. por persona, igual cantidad por caballeria, un real de vn. por cada una de estas en carruaje, 8 mrs. por cada rueda, y 6 rs. vn. por 100 cab. de ganado. Tambien se construyó en aquel tiempo una casa en forma de torre junto á la ribera del mismo r. para la permanencia de los empleados recaudadores; pero hoy dia no queda rastro alguno de ella, asegurándose que fue destruida por una fuerte avenida del r., y arrasada hasta los cimientos por la impetuosidad de la corriente. Despues fue reemplaza-da por una pequeña casita que actualmente existe, poco mas ó menos en el mismo punto que estuvo aquella, y sirve como de oficina para la recaudacion que hace el administrador, á cuyo cargo está la barca. En 1836 fue incendiada una de estas por la faccion de Quilez en la expedicion que hizo por esta parte, y tuvo que construirse de nuevo. A 1/2 cuarto de hora de la barca hácia el S. contigua á la misma carre-tera, se encuentra la casa llamada *del Rey*, construida al mismo tiempo que aquella, como lo indica una lápida que tiene encima de la puerta, en la que se lee la inscripcion si-guiente: «Reinando Carlos III, año 1786». Se hizo seguramen-te con el objeto de tener reunidos en ella los materiales para la construccion del camino, y de que sirviese al mismo tiem-po de habitacion á los diferentes empleos de la obra. Es bas-tante capaz y de fáb. sólida: tenia 5 grandes almacenes, de los que hay 3 arruinados en la actualidad: los otros dos y las demas habitaciones se hallan en buen estado, ocupándolas al presente el administrador, interventor y dependientes de la empresa que tiene á su cargo el paso de la barca. El TER-reño es todo llano y fértil, comprensivo de 800 hanegadas de arroz, 100 de huerta con moreras, y 500 de secano con olivos, algarrobos y viñas. Las aguas que sirven para el riego, se toman del r. *Sellent* distribuidas por las acequias de *Cótes y Cárcer*, respecto á las cuales, escasez de agua etc., puede verse el art. *Alcántara*. Hace poco tiempo se ha desmembrado una porcion de terr. agregándolo al térm. de Villanueva en virtud de providencia dictada por la primera autoridad politica de la prov. á instancia de este último pue-blo; contra la cual intentan reclamar los vec. de Benegida por creerla injusta é improcedente. Los CAMINOS que con-ducen á los pueblos limitrofes, incluso el que avoca á la car-retera de Madrid, son todos carreteros y se encuentran en un estado regular; solo los que se dirigen á Sumacárcel y Sellent son de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un encargado particular, que sale al pueblo de Ma-nuel, lo cual duplica su coste. PROD.: las mas abundantes son arroz y la seda, y se cosecha tambien vino, aceite, maíz, trigo, cebada, habas, melones y otras frutas y verduras. POBL.: 39 vec., 206 alm. RIQUEZA POBL.: 866.441 rs. IMP.: 33.744. CONTR.: 7,253 rs. 43 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICI-PAL asciende ordinariamente á 1,500 rs., y se cubre con al-gunos arbitrios y reparto vecinal. Este pueblo pertenecia al señ. del conde de Albalat, el cual cobraba los mismos de-rechos que en Alcántara (V.).

BENEGILES: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13) SIT. en llano, le combate principalmente el viento N., y su CLIMA frío, produce calenturas intermitentes: tiene 52 CASAS, la de ayunt. que sirve á la parte de Cárcel; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 35 alumnos, dirigida por un maestro cuya dotacion es convencional con los padres de los discipulos, y una igl. párr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura de presentacion de las religiosas de San Bernabé de la c. de Zamora por 2 votos; de la de San Pablo, dominicas de id., por 4, de la cofradia de caballeros de San Ildefonso de id., por 4; del poseedor del vínculo que fundó el Sr. Don Diego Enriquez por 4; del poseedor del mayorazgo de los Ocampos por 4, y del poseedor del de los Castillas por 2 1/2: en las inmediaciones hay algunos pozos que utilizan los vec. para sus usos: confina el TÉRM. N. *Aspariego*; E. *Villalube*;

S. Molacillos, y O. Torres; se encuentran en el 4 fuentes de Buenaagua y el desp. d. Carricueba. El terreno es en su mayor parte de mediana calidad y le fertiliza el r. titulado Valderaduey, que pasó tocando á la pobl.: sus CAMINOS en regular estado dirigen á los pueblos inmediatos y á Zamora; el correo se recibe de la adm. de Zamora, por báligero, los martes y sábados y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada; centeno, muelas, algarrobas, garbanzos, guisantes y vino: cria ganado lanar, vacuno y algo de yeguar; hay caza de liebres, perdices y conejos, pesca de anguilas, tencas y barbos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: importación de los art. de que carece el pueblo y exportación de cereales y vino. POBL.: 32 vec., 419 alm. CAP. PROD.: 476,450 rs. IMP.: 30,000. CONTR.: en todos conceptos 9,290 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,501 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BENEGORRI. l. con ayunt. en el valle, y arciprestazgo de Orba, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (1/2 leg.), dióc. de Pamplona (3 1/2). SRT. en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 488 rs. anuales, y frecuentada por 41 niños de ambos sexos; una parr. (San Bartolomé) servida por un cura llamado abad, y un palacio de fab. ant. Confina el TÉRM. N. Onsoain (1/2); E. Bezquiz (igual dist.); S. Sansoain (1/4); y O. Sansoain (1/2). El TERRENO es bastante llano, pero de poca substancia. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, vino y aceite en corta cantidad. POBL.: 13 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle.

BENEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Crístina de Cilleros (V.). POBL.: 4 vec., 9 alm.

BENEJAMA (VALLE DE): en la prov. de Alicante, part. jud. de Villena. Llámase así el estenso terr. que circunda á la v. de *Benejama* (V.).

BENEJAMA: interv. del portazgo de Villena: SRT. á 1 leg., al N. de la misma en la prov. de Alicante (8). Se estableció en 1833 con una adm., pero en 1835 se trasladó esta á Villena, quedando reducida á una intervencion

BENEJAMA: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Villena (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17): SRT. en el centro del dilatado valle de su nombre, en un terreno completamente llano, combatida principalmente por los vientos de E. y O., con CLIMA bastante sano, padeciéndose únicamente algunas inflamaciones y una que otra calentura. El interior de la pobl. se compone de unas 320 CASAS, de un solo piso, regularmente muy sólidas, de buenas formas en lo exterior, y bien distribuidas en lo interior, las cuales se reparten en calles anchas y bien alineadas por lo general, de modo que se cortan en ángulos rectos y 4 plazas, 3 de ellas cuadradas y una oblonga, pero todas espaciosas. El casco presenta una figura prolongada, extendiéndose de E. á O., aumentando su vecindario unas 100 casas que tiene repartidas en todo su térm. Hay 2 escuelas de instrucción primaria: una de niños á donde concurren sobre 80 alumnos con la dotación de 1,868 rs. y otra de niñas á donde asisten unas 60, y cuya maestra se halla dotada con 1,000 rs., pagándose ambas de fondos municipales. Tiene igl. que fundada en 1774 en clase de vicaría aneja á la de Biar, fue erigida en parr. en 1777, la cual se halla en la actualidad servida por un cura de provision ordinaria y un vicario. Son sus anejas en este orden los pueblos de Campo y Cañada, en los que se establecieron 2 vicarias en el año 1801. El templo que ha servido hasta hace pocos años de parr. no era mas que una ermita dedicada á San Juan Bautista; pero el 9 de noviembre de 1811 se verificó la bendición é inauguración del nuevo templo, con la advocación que tenia la ermita, el cual por su capacidad, elegancia y solidez merece una particular mencion. Tiene 2 torres en su frontispicio, un atrio espacioso, prolongándose en tres cuerpos ó naves con un estenso crucero, dando cabida luego á un grande presbiterio, capilla de comunión, trasagrario, sacristía, rematando el edificio con una media naranja de hermosas proporciones. La ermita que antes serviera de parr., tiene ahora por titular á Ntra. Sra. de la Aurora, de grande veneración en el pueblo, fuera del cual se encuentra un cementerio regular. El térm. confina al N. con Onteniente (3/4 de leg.); S. Biar (1 1/4); E. Buñeras (1/4), y O. Campo (1/8). Está todo cercado de montes, aunque á alguna dist., viénlose al S. la sierra Mariola y el Bascarró, al E. Talayás y al O. la Basca, com-

prendiendo únicamente su térm. el que por N. se estiende de E. á O. El terreno que es gredoso-arenisco en el seco, recibe mayor consistencia y fertilidad en la huerta, la cual se halla fertilizada por el r. *Vinalapó*, que naciendo al pie del Mariola, atraviesa el térm. de Bañeras y se derrama en su mayor parte en el de esta v. El camino principal que le atraviesa es la carretera de Alcoy á Madrid; los demas son solo cruceros que sirven de comunicacion con los pueblos comarcamos. El correo se recibe de la adm. de Villena por medio de báligero los martes, viernes y domingos, cuyos mismos días sale. Las PROD. son trigo, cebada, centeno, avena, maiz, aceite y vino, las de trigo y vino sobran de mucho al consumo, porque siendo en la mayor parte jornaleros y labradores, no gastan mas que centeno, cuyo déficit se importa regularmente de la Mancha, estrayéndose el vino sobrante para la ribera del *Júcar* y Vall de Albayda. Sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad y hay alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agricola es la que generalmente ocupa á los vec., con las artes mecánicas mas necesarias para un pueblo: algunos se ejercitan tambien en un molino de papel que tiene en su térm., 5 de aceite, igual número de harina y 7 fab. de aguardiente. El comercio es reducido, pues solo se circunscribe á la exportacion é importacion de algunos art. sobrantes ó necesarios para el consumo. POBL.: 437 vec., 1,511 alm. CAP. PROD.: 8.817,733 rs. IMP.: 291,562 con 17 mrs. CONTR.: 48,678. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 15,600 rs. que se cubre con los productos del arriendo de tiendas, tabernas, pesos y medidas, repartiéndose el déficit entre los vec. y teratenientes. Esta pobl., de origen árabe, fue destruida por las guerras que afligieron al país, de modo que á mediados del siglo XVIII no era aun mas que una pequeña ald. compuesta de algunas casas de campo, desparrramadas entre las ruinas de la ant. pobl. En el año 1774 tenia, como hemos dicho, igl. parr., y á fines del siglo, jurisd. civil separada de la de Biar, á que antes pertenecia: comparada su pobl. de entonces con la de hoy, se encuentra complicada. Hace por armas una torre, y á su pie dos llaves cruzadas en forma de X.

BENEJI: ald. enclavada en el térm. de la v. de *Berja* (V) de la que dista 1/4 de hora al S., en la prov. de Almería, con 142 vec., un pozo de buena y abundante agua para su sustido, la r. nbla de Jarea, que va á incorporarse al Rio-Chicó, y una igl. (San Juan) que fue destruida por los terremotos de 1804, y reedificada en parte en 1816. En el año 1801 se erigió esta igl. en parr. y continuó sirviéndola un cura, con independencia del de Berja, hasta el 10 de mayo de 1787, en que fue suprimida por el nuevo plan de curatos perpetuos, adoptado por el Ilmo. Sr. D. Antonio Jorge y Galban, arz. de Granada, cuyo plan fue aprobado por S. M. á consulta de la cámara en real cédula de 13 de setiembre de 1788; tiene pile bautismal con sacramentos, con ayuda de parr. El origen de esta ald. es de tiempo de moros, y se llamó *Bena-Maxin*: en el dia constituye con la de Rignate el 8º barrio de la v. de Berja. Fue Rignate uno de los l. de la talia; se halla al SO. y 1/4 leg. de Berja y consta de 16 cortijos, con una fuente que nace al pie de las ant. murallas de aquella.

BENEJO ó BERMEJO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de valle de Cabuérniga, ayunt. de Cabezon de la Sal, térm. de Ontoria.

BENEJUZAR: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Orihuela (1). Antiguamente se hallaba SRT. en su huerta sobre la ribera izq. del r. *Segura*; pero arruinado en 21 de marzo de 1829 por un fuerte terremoto, se fundó nuevamente en 1830 de orden del Gobierno en una llanura de su campo, y al S. de la marg. der. de aquel r., quedando todavia mas de 50 familias en su primitiva localidad. Ocupa una posicion ventidada, siendo su CLIMA bastante templado y algo mal sano, con motivo del estanque y putrefaccion de las aguas de dicho *Segura*, que casi pierde sus corrientes en el estío, lo cual produce un sin número de tercianas y algunas fiebres. Las 150 CASAS que formó el cuerpo de la pobl., son de piso bajo y de 18 á 20 palmos de altura, con buena distribución interior: su calle mayor de 50 pies de lat. y las demas de 40, bastante cómodas y limpias, plantadas de arbolado, y de sembrando todas en su gran plaza adornada de una hermosa alameda. Tiene casa de ayunt. y cárcel muy slica,

ambas mal construidas, un pósito de granos ó monte pio de labradores formado por los mismos, el cual carece actualmente de fondos por haberse invertido de orden del Gobierno en suministros á las tropas en la guerra de la Independencia, y en socorrer las familias pobres en tiempo del cólera morbo: una escuela de educación primaria de niños á donde concurren unos 60, y se les enseña á leer, escribir, contar, ortografía y gramática castellana, estando dotado el maestro con 4,500 rs. y 2 de niñas con asistencia de unos 40, donde aprenden las labores de su sexo, leer, escribir, y cuyas maestras se hallan sin sueldo: hay también una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), fundada en 1615, la cual está servida por un cura y un vicario, nombrado el primero por S. M. ó el diocesano, según el mes de la vacante, y el segundo por el señor marqués de Algorfa, como sucesor de D. Juan Rosell y Ruda que fundó la vicaría en 1756, pagándose de la heredad de Algorfa, que era una de las que formaban su pingüe mayorazgo, y en el centro de la plaza del nuevo pueblo se empezó otra igl. de hermosa construcción, que todavía está por concluir. Algunas casas tienen pozos de aguas amargas y salobres que solo sirven para rociar y fregar, surtiéndose el vecindario para su consumo, del r. *Segura*, y cada 25 días, cuando viene la tanda, de 2 acequias que luego se mencionarán. Como hemos notado ya, el r. *Segura* casi se ve privado de curso en el estío, por cuya causa es hasta repugnante muchas veces beber sus aguas encarchadas y quizás en estado de corrupción, lo que sin duda produce la mayor parte de las enfermedades que diezman el vecindario y quebrantan la salud. Para evitar estos funestos resultados, sería muy conveniente hacer un algebe en la plaza mayor de unos 42,000 cántaros de cabida, el cual, llenándose de las aguas que en el invierno bajan de los campos y desembocan en dicha plaza, podría servir para el surtido de los vec. en los meses del estío. El térm. que es bastante reducido, confina por N., S. y O. con Orihuela, y por E. con la misma y Almoradí, hallándose poblado de diferentes casas y masías. Al S. de la pobl. hay una cord. de montes, cuyas vertientes setentrionales marcan el punto divisorio de su térm. y el de Orihuela: dichos montes son de poca elevación, de terr. pedregoso y árido, en los que solo se crian tomillos, y se ven algunas canteras de piedra blanca y de yeso. A la dist. de unas 150 varas del pueblo, corre de O. á E. el mencionado r. *Segura*, que es abundante en peca de barbos, anguilas y algunos mujoles. Sobre dicho r. hay un puente de 4 ojos, de unos 150 palmos de long., 49 de lat. y 30 de elevación, sostenido por 3 machos de cantería con sus 2 estribos, siendo el piso y los antepechos de madera. En sus inmediaciones cubre el r. casi siempre el estribo que mira al S. interceptando de este modo el único paso que tienen los vec. para ir á las huertas, donde vive una gran parte. Para conservar, pues, este tránsito y evitar algunas desgracias que pudieran ocurrir, sería muy conveniente se abriese una alcantarilla á la dist. de unas 12 varas de dicho estribo, la cual tragase todas las aguas y evitase el estorbo que ahora oponen en los aluviones. El TERRENO es llano, parte compuesto de tierra campa, floja y poco fértil, y parte de huerta regadío, plantada de olivos, moreras, naranjos y toda especie de árboles frutales, y fertilizada por 2 acequias, la una llamada de la *Alquibla*, que toma sus aguas del r. *Segura* mas arriba de Orihuela, casi confinando con el reino de Murcia, y la otra denominada la *Vieja de Almoradí*, que tambien recibe las aguas de dicho r. dentro de la misma c. de Orihuela. CAMINOS: los hay generales carreteros, que se dirigen á Murcia, Cartagena, Orihuela, Torrevieja y otros puntos, y ademas sendas de heredad y atajos para los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe tres veces á la semana. Las PROD. comunes son cebada, maiz, trigo, habas, garbanzos, guisantes, lino, cáñamo, seda y toda clase de frutas y verduras; y aunque estas son suficientes para el consumo del pueblo, se ven sus vec. en la necesidad de importar de otros puntos, á causa de que, perteneciendo casi todo el térm. á terratenientes forasteros, tienen sus arrendadores que dar los ajustes en frutos, como ordinariamente sucede. IND.; la agricultura es la ocupacion habitual de los vec., ejercitándose algunos en la conduccion de yeso á los pueblos comarcanos. POBL.: 252 vec., 4,260 alm. RIQUEZA PROD.: 2,152,067 rs. CAP. IMP.: 69,392. CONTR.: 27,434 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 41,689 rs., que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. De una carta puebla presentada por el Excmo. Sr. conde de Pinohermoso en el juzg. ordinario, para acreditar pertenecerle el señorío de este l., resulta que en el año 1611 D. Jaime Rosell, su causante derecho, contrató con 32 vec. y 2 viudas que componian este pueblo, daries en enfiteusis sus casas y tierras, con los mismos pactos y condiciones con que las tenia dadas á los moros: debe atribuirse á estos el origen y el nombre de Benejuzar. Este pueblo, en los años 1811 y 1812 sufrió la fiebre amari la, perdiendo en el primero de dichos años 121 personas, y 131 en el segundo. En 1828 padeció unas fiebres endémicas de las que murieron 412 de sus hab. En 1829 el terremoto general del 21 de marzo asoló la pobl., siendo victimas 411 personas. En 1834 fallecieron 78 del cólera morbo. En 1844 padeció tambien fiebres endémicas de las que murieron 76 personas: en 1842 se reprodujeron; atribuyese este padecimiento de la pobl. á las aguas corrompidas del r. *Segura*. **BENEMEGIS:** desp. en la prov. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Alberique (5/4 de hora), térm. jurisd. de Seniera. Estuvo sit., al SE. y á 1/4 de hora de este último, casi en medio del camino que desde él conduce á Játiva, donde únicamente se advierten algunos vestigios ó cimientos de las casas que existieron. Atribuyese generalmente su despoblacion á una epidemia que sufrió en el siglo pasado, en la que murieron muchos de sus vec.; y los demas, para evitar semejante azote, se refugiaron en *Seniera* (V.), donde formaron entonces la principal calle que todavia conserva el nombre de *Benamegis*.

BENERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de *Soto* (V.).

BENERÓS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Juan del *Campo de Caso* (V.).

BENEROS: cas. de la prov. y ayunt. de Oviedo, de la felig. de Sta. Maria de *Limanes* (V.).

BENEROS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de *Riberas* (V.).

BENÉS: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, dióc. de Urgel, es uno de los tres que componen el l. de *Batlliu de Sas* (V.).

BENETUSER: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 horas): sit. en un llano de la ribera izq. del barranco de *Chiva*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS, la del ayunt., cárcel, un palacio propio del Sr. marqués de Dos Aguas, una escuela de niños, adonde concurren 40, otra de niños con 36 de asistencia, dotadas ambas con 4,400 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro): el curato es de entrada y patronato del dicho señor marqués de Dos Aguas. El térm. confina por N. y O. con *Pavporta* y *Picaña*; S. *Masanasa*, y E. *Sedovi* y *Alfafar*, extendiéndose 1/2 cuarto de hora en todas direcciones. El TERRENO es todo de huerta de muy buena calidad, plantada de moreras. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son regulares, y á muy corta dist. hácia el E., pasa la carretera real de Madrid. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Valencia por medio de balijero los mismos días que entran los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, cáñamo, maiz, alubias, melones, habas, alfalfa y hortalizas. IND.: la agricola; hay algunos que se ocupan en la construcción de carros y un molino harinero y arrocero. POBL.: 418 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 499,424 rs. 22 mrs. IMP.: 16,873. CONTR.: 5,024 rs. 26 mrs.

BENFAYAN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Valorino: sit. al S. de este pueblo en sus confines con la encomienda de Piedrabuena y demas del térm. de Valencia. Comprende 3,000 fan. de tierra de pasto y labor, con poco arbolado y mayor abundancia de monte bajo en la cúspide de la sierra: sus PROD. por carecer de bellota, se calculan en 16,000 rs.: fue encomienda de la orden de Alcántara, y enagenada en 1821, permaneciendo de propiedad particular.

BENFERRI: l. con ayunt. en la prov. de Alicante, part. jud. y dióc. de Orihuela, aud. terr. y c. g. de Valencia: sit. en un llano próximo á la Rambla de *Abanilla* con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, padeciéndose únicamente algunas calenturas. Tiene unas 98 CASAS de un solo piso por lo regular, si se exceptúan 3 ó 4, las cuales forman 3 calles sin empedrar con una plaza espaciosa; casa de ayunt. muy reducida; una escuela de niños con la dotacion de 1,400 rs., donde concurren unos 20 alumnos, y una igl. parr. bajo el

título de San Gerónimo, erigida en 1622 por D. Gerónimo Rocamora y servida por un cura de patronato del Sr. marqués del Rafal y colación del ordinario. El TÉRM. está encavado completamente en el de Orihuela. El TERRENO participa generalmente de seco con plantaciones de olivos, y algunas higueras, regándose únicamente de las avenidas de la *Rambra de Abanilla* que ya hemos mencionado. Los CAMINOS se dirigen á Orihuela y Abanilla en estado natural. Las PROD. son trigo, cebada, aceite, higos, sosa y barrilla; en años abundantes de lluvias sobran para el consumo del pueblo y se expenden en los mercados de Orihuela. IND.: la agricultura es la que generalmente ocupa á los vec., encontrándose tambien una fáb. de jabón y 3 molinos de aceite. POBL.: 120 vec., 520 alm. CAP. PROD.: 401,333 rs. IMP.: 12,385. CONTR.: 7,185; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,838 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal. Este pueblo, llamado antiguamente *Benyferri*, corresponde al señ. del marqués del Rafal, cuyos antecesores establecieron el terr. con el canon de la sexta parte de las cosechas: tenia el señor terr. jurisd. alfonsina con los derechos á ella pertenecientes.

Hállase en este pueblo, á últimos de marzo de 1837, la columna expedicionaria del carlista Forcadell, y de improviso se presentó á tiro de fusil una columna de la reina compuesta de tres batallones y tres escuadrones, al mando del coronel Hidalgo. Respectáronse mutuamente; aunque pareció evitar el carlista el ataque, por ser su tropa, si bien de igual número, no tan disciplinada, y no quiso exponer el gran botín que arrastraba consigo. Consiguio además quedar espedito para cozer al día siguiente un convoy de paños y arrollar un batallón franco.

BENGMAR: torre ant. en desp. en la prov. de Guenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. y como á 1/2 hora de *Fuente del Espino*. Es cuadrilonga y con esquinas semiredondas; se halla bastante deteriorada, tiene sobre 6 varas de altura y está circuida de tierras de labor y un prado con una fuente.

BENGOCHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Galdeano y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion.

BENGOLEA: cas., torre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteig. de Guizalburuzga.

BENGOLEA: cas. solar y anteig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Albacegui.

BENHALUZ: torre árabe de vijia en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Melina Sidonia, srr. á 3 1/2 leg. al S. de esta v. y 1/2 de la ermita de Casas Viejas; está fabricada de piedras desiguales, sacadas del sitio llamado la Mesa, cerca de aquella ermita: tiene 30 varas de elevación y 14 de anchura por sus cuatro lados: su puerta era muy angosta, á la misma entrada se halla una sala cuadrada de 12 1/2 varas, y á la der. de esta sala se ven 4 escalones por don le se sube á lo alto de la torre: desde lo mas alto de ella, que es una azotea con un bajo antepecho, se descubren las llanuras del río Barbate y el Océano por la parte de la v. de Conil: á sus alrededores hay otras ruinas que pudieron ser habitaciones para albergue de tropas, y á 100 pasos un abundante manantial, que con otros arroyos, forma una rivera muy fértil y da movimiento á 3 molinos harineros que llaman de Benhaluz: hoy sirve la sala de la torre para encerrar paja y ganados. á cuyo fin se ha dado á la puerta mayor anchura.

BENIABONA: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Selva* (V.).

BENIAFALQUI: l. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concoantaina (2., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), ayunt. de *Planes* (V.)). srr. 1/2 hora al S. de esta v. en las faldas sept. de la sierra *Almulaina*, con libre ventilación y CLIMA fresco, pero saludable. Tiene sobre 28 CASAS de mediana fáb. y una igl. aneja de Almodaina, de la que dist. 1/2 hora. Es uno de los pueblos que componen la *Baronia* ó *Valle de Planes*, donde pueden verse los confines del TÉRM., el TERRENO, CAMINOS, CORREO, PROD., RIQUEZA y CONTR. POBL.: 28 vec., 122 alm.

BENIAFER: ald. en la prov. de Alicante, part. jud. de Concoantaina, térm. y jurisd. de *Alcolecha* (V.).

BENIAGUAL: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de Binisalem: tiene un oratorio público. Su CLIMA, PROD. y demas circunstancias (V. BINISALEM).

BENIAJAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de

Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (32) y dióc. de Cartagena (1): srr. al S. de la cap. frente á un cerro que le impide su vista; con CLIMA, aunque cálido, bastante sano, combatida por los vientos del E. v S., y mas propensa á tabardillos y tercianas que á otras enfermedades; forman la población 255 CASAS y existen otras muchas esparcidas por el campo: hay escuela de primeras letras para niños (60) dotada con 100 ducados: otra para niñas (30 con 363 rs. de asignacion; é igl. parr. de tercera clase (San Juan Bautista), servida por un cura, un teniente y dos esclaustrados: á la salida del pueblo en dirección al S., se encuentra una ermita de licada á San Antonio Abad; otra en el camp. á la Purísima Concepcinn, y otra en la huerta, á Maria Santísima de los Dolores. Confina el TÉRM. por el N. con el r. Segura; E. Torre Aguera; S. Súcina, Pacheco y Corbera, y O. Murcia y Algezares: en él se encuentran varios hornos de cocer yeso, dos caserios conocidos con los nombres *Tinasas alta y baja*, y muchas casas diseminadas; el TERR. es de buena calidad; comprende ademas del seco, poblado de olivos, 4798 tabullas de riego, fertilizadas por el mencionado r. y una fuente que tiene su origen en el monte llamado *Columbares*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, incluso á la s. c. Cartagena y Murcia, y de este punto se recibe la CORRESPONDENCIA por un baligero. PROD.: en la huerta, seda, trigo, y otros granos, maíz, frutas y hortalizas, y en el seco, cañe, aceite; hay cria de ganado cabrio y lanar, caza de aviones y alguna pesca en el r. POBL.: 299 vec., 1,255 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia y yeseria: existen varios telares de lienzo y cintas, y bastantes molinos de aceite. CAP. PROD.: 9,838,366 rs. IMP.: 291,151 rs.

BENIALBO: v. con ayunt., de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), part. jud. de Toro (3): srr. en un valle, dominada por dos cerro y atravesada por el r. Talanda: su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes y biliosas, y á pulmonias y dolores de costado: tiene 150 CASAS, la consistorial; cárcel; escuela de primera educacion, á la que asisten 43 alumnos, dirigida por un maestro dotado con 1,500 rs. de una fundacion piadosa; 2 fuentes de muy buenas aguas, y una igl. parr. de entrada, (La Asuncion), servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria; contigua á la pobl. hay una ermita titulada de la Vera-Cruz: confina el TÉRM. N. Toro á 3 leg.; E. San Miguel de la Ribera; S. el Piñero, y E. Valdemibre, á una leg. en las tres direcciones; se encuentran en él muchas fuentes y buenos paseos de arboledas: el TERRENO á pesar de banarlo el mencionado r., sobre el que hay un puente en mal estado, es de inferior calidad; tiene un monte poblado de encina y pinar y escaleotes pastos; sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo y las calzadas que conducen de Madrid á Zamora y de Toro á Ledesma, todos en mal estado: recibe el CORREO los martes, de la ad n. de Fuente de Saucó por medio de un baligero. PROD.: trigo, centeno y demas cereales y vino; se cria ganado lanar y vacuno y algo de mular y asnal para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres y pesca de cangrejos. IND.: 2 molinos harineros impulsados por el Talanda, y alguna fábrica de aguardiente. POBL.: 173 vec., 684 alm. CAP. PROD.: 514,419 rs. IMP.: 57,301. CONTR.: 15,814 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BENIALI: l. del ayunt. del valle de Gallinera, en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). Se halla srr. en una colina como todos los l. del valle, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene una ermita aneja á la parr. de Benisiva, donde se dice misa los dias de precepto, y cerca de este l. nace un pequeño riach. que luego toma el nombre de *Barranc de Gallinera*. Sobre la calidad del TERR., PROD., vecindad, RIQUEZA, POBL. y CONTR., véase el art. de *Gallinera* (Vallé de)

BENIALI: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de Sancellas: tiene una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de la de esta, servida por un vicario temporal y amovible, nombrado por el diocesano á propuesta del párroco de la matriz y un sacerdote ascrito á ella, un sacistan y dos monacillos. Su CLIMA, PROD. y demas circunstancias (V. SANCHELLAS).

BENIAMAR: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de Selva; tiene una igl. parr. (Sta. Tecla), aneja de la de esta v., servida por

un vicario temporal y amovible, nombrado por el diocesano á propuesta del párroco de la matriz y un sacerdote ascrito á ella, un sacristán y 2 monacillos. Su CLIMA, PROD. y demas. circunstancias (V. SELVA).

BENIARBEIG: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (14 leg.), part. jud. de Denia (1 1/4), aud. terr., c. g., y dióc. de Valencia (12): srr. al pie del monte *Segarria*, en la márg. izq. del r. *Vergel*, cuyas aguas en tiempo de avenidas, bañan el caserío; hállase este aislado entre dicho r. y un barranco, que corriendo de O. á E., y atravesándose por un puente casi arruinado, confluye en el primero á 200 pasos del pueblo. Lo elevado del sitio proporciona un dilatado horizonte, en el cual se descubren las poblaciones inmediatas, con Denia, su cast. y el mar, que dist. solo una hora, permite ver las embarcaciones que surcan por sus olas, embelleciendo y variando tan hermosa perspectiva. Le combaten todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Tiene 130 CASAS, la mayor parte de un solo piso, acomodadas á la agricultura, hallándose algunas de dos altos y de buena fábrica, distribuidas todas en una calle tortuosa en su mitad, y cruzada por cuatro callejones; 2 pequeñas plazas, casa consistorial, taberna, tienda de abacería y de otros géneros de consumo, escuela de primeras letras y una parr. (San Juan Bautista, servida por un cura de provision ordinaria en concurso general; el edificio sit. al E. del pueblo en una de las indicadas plazas, es de muy buena arquitectura con una hermosa torre, y el interior del templo se encuentra bastante decorado, pero con ornamentos de poco valor. Confina el TÉRM. N. y E. Ondara; S. Pamy, Pedreguer y Benidoleig; O. Sanet y Benimeli, de cuyos puntos dist. 1/4 de hora poco mas ó menos, excepto los lím. de Ondara y Pamy dist. casi 1/2 hora. El TERRENO por E., S. y O. es enteramente llano, teniendo en esta parte todas sus huertas, que comprenden una superficie de 4,500 hectáreas; y se riegan con las aguas del r. *Vergel*, las cuales dan impulso á 2 molinos harineros pertenecientes al marqués de Vallehermoso, sit. el uno á la salida del pueblo hácia Sanet, y el otro denominado de *Benihomer* (por el nombre de un l. que allí habia) en la orilla del r. á unos 8 minutos del primero, encontrándose tambien en este térm. el desp. de *Benicadim*. La parte setentrional es de seco y algo montuosa, aunque con algunas hondonadas de buenas tierras: por este lado se enciende la indicada montaña de *Segarria*, cuya parte solana casi toda pertenece á este térm.; y hácia el S. tambien existió un moncecito llamado *Rafael*, que es una prolongacion del *Siquili*. El conreio se recibe de Denia por el conductor de la estafeta de Ondara dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, algarroba; sedá, pasa moscatel, vino, aceite, legumbres, hortaliza, higos, almendras y otras frutas: sostiene ganado lanar y cabrio, y el mular necesario para la labranza y transporte. POBL.: 430 vec., 520 alm. RIQUEZA PROD.: 2.186.900 rs.; IMP.: 67.557. CONTR. de cuota fija 11.747 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 3.147 rs., que se cubren con los arbitrios del arriendo de taberna y tienda, y lo que falta por reparto entre los vec. Corresponde este pueblo al señ. del marqués de Vallehermoso, pagando la sexta parte de frutos, la octava de las legumbres y nada por las algarrobas.

HISTORIA Es esta pobl. conocida árabes; su nombre afirman algunos, haberse pronunciado *Beniherbey*, como los l. llamados *Benicadin* y *Benihomer*, fundados tambien por los sarracenos en los alrededores de Beniarbeig, (cuyos pueblos han desaparecido): perteneció al conde de Cenareas, vizconde de Chelva, por su madre Doña Leonor Ponce: entre los 3 pueblos contaban 80 casas. Por los años de 1643 existian aun estos 2 l. y pertenecian á la jurisd. de Denia, cuyo marqués tenia sobre ellos, como sobre los demas del marquesado, la jurisd. suprema y criminal; los señores de ellos solo tenian la Alfonsina; y la c. de Denia ejercia sobre todos la imposicion y repartimiento de las peytas, tachas é imposiciones de la general contr. de los valles y murallas, con absoluto poder y facultad de imponer, repartir, cargar y pechar, conforme á la necesidad y ocurrencia de los tiempos sin recurso ni apelacion al marqués ni al rey. (Palau, hist. de Denia.) Mas tarde los hab. de los 2 pueblos de Benicadin y Benihomer, se reunieron con Beniarbeig, con sus respectivos térm. cuyos nombres y mojones se han conservado hasta el día. Mientras se pagó diezmos, el tercio de los de Benicadin, era percibido por el

señor territorial (el mencionado marqués de Vallehermoso, antes de Vall de Carrana) y el de Benihomer por Denia.

BENIARDA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarria (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (20). srr. en un llano, en medio de dos barrancos, combatido principalmente por los vientos E. y S.: el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 254 CASAS, la de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs. y frecuentada por 22 niños; otra sin dotacion, á la que asisten 26 niñas, y una parr. dedicada á San Juan Bautista, de la cual es aneja la de Benifato, y se halla servida por un cura de provision del diocesano. Confina el TÉRM. N. Castell (1 leg.); E. Benimantell (200 pasos); S. Benifato (1/4), y O. Confrides (1 leg.). Dentro del mismo se halla el cas. de Beniasim, que antiguamente fue pueblo, y en el día tiene 6 CASAS de labradores. En varios puntos brotan 3 fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de otra que hay en la pobl., aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos, desde O. á E. existe una cord. de cerros llamados *Chortá*, *Peña del Castellet* (porque hay allí un pequeño cast., obra de moros, donde se conserva en buen estado una cisterna, la *Canal de Blaques* y *Fuente roja*, que es una montaña, donde nació una fuente para abrevar el ganado. El TERRENO, por el lado de Confrides es arenisco, y por el de Benimantell arcilloso, pero todo muy bueno para el cultivo y bastante fértil, aunque desigual y quebrado: le baña un r. que nace al pie del puerto de Confrides, y corriendo de NE. á SE., pasa cerca del pueblo, en cuyo sitio recibe las aguas del barranco que desciende de la sierra llamada *Aitana*, y únicamente fluye en tiempos lluviosos y al derretirse las nieves. Los CAMINOS son de herradura, bastante malos y conducen á los pueblos inmediatos: el conreio se recibe de la cap. del part., por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, pasa de moscatel y de planta, vino, aceite, almendra fina y común, legumbres y hortaliza: sostiene poco ganado lanar y cabrio, con el reular y vacuno preciso para las labores, y hay algunos conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay dos molinos harineros y uno de aceite, reedificado este último en 1845; se estraeen pasas, almendras, algunas algarrobas y poco sobrante de cereales; introduciéndose los generos de vestir y frutos coloniales y ultramarinos de que carece el país. POBL.: 240 vec., 4,012 alm.: CAP. PROD.: 1,474,333 rs.; IMP.: 47.693. CONTR. de cuota fija 8,309 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 5,000 rs. y se reparte por reparto entre los vec.

BENIARJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Gandia (3/4 de h.): srr. en una grande campiña, llamada *Pla de la Llaguna* y ribera del r. *Alcoy*, combatido especialmente por los vientos de E. y O., con CLIMA sano, padeciéndose solo algunas pulmonias y catarros. Tiene 140 CASAS, la del ayunt., cárcel pública, una parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Marcos, contigua al pueblo hácia el O. El TÉRM. confina por N. con Almoines (1/4 de leg.); E. Bellreguard y Rafelcofer (id.); S. Beniflá (3 min.), y O. Palma (1/4 de leg.). Le atraviesa el r. *Alcoy* (V.), de que hemos hecho mencion, y al N. del pueblo hay un desp. llamado *Pardines*, á la distancia de unos 3 minutos. El TERRENO es muy fértil, en términos que todo el año se vé cubierto de frutos, y se halla plantado en su mayor parte de moreras y otros árboles frutales. El CAMINO que por N. conduce á Gandia y por S. á Villalongá, es el mejor y está lleno de piedras y muy descarnado: hay ademas 4 trayesias, de ellas 2 se dirigen por E. á Bellreguard y Oliva, y 2 al N. á Real, Palma y camino real de Jativa y Alcoy, todos en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia, por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: seda, panizo, trigo, algunas legumbres y toda clase de frutos y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino harinero con dos muelas, sit. al N. y á 3 minutos del pueblo. POBL.: 412 vec., 457 alm.: CAP. PROD.: 2,414,576 rs.; IMP.: 96.430. CONTR.: 46,816 con 22 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,492 rs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

BENIARRRES: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc.

de Valencia (13). srr. al S. de la montaña llamada *Benicadell*, en el declive también meridional de una pequeña colina de peña calcárea, con libre ventilación y CLIMA muy sano. Tiene 219 CASAS distribuidas en 3 calles á lo largo de dicho declive, por lo que son pendientes y de mal piso en la parte superior; casa municipal, en cuyo piso bajo está la cárcel y carnicería; escuela de primeras letras dotada con 1,240 rs. anuales, y frecuentada por mas de 50 niños; otra á la que asisten sobre 75 niñas, cuya maestra percibe 309 rs. de sueldo anual, además de las retribuciones de sus discípulas; parr. dedicada á San Pedro Apóstol; de la que se aneja la igl. de Lorcha, y está servida por un cura de provision ordinaria y por un vicario, y una fuente á la salida del pueblo, cuyas buenas aguas sirven para el consumo de lós hab. Sobre la colina, en cuyo declive se dijo existe la v., hay un calvario, cuyos alrededores y subida son el paseo de los vec. por su alegre perspectiva. Confina el térm. N. Salem; E. Lorcha y Planes; S. Alcocer de Planes, y O. Gayanes y Benitjar; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. Le cruza por el lado del E. el r. Alcoy, cuyas aguas fertilizan porcion considerable de tierras, aprovechando también al efecto las de varias fuentes que brotan en distintos puntos. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende mucha huerta, siendo los secanos de inferior calidad. Hay un CAMINO que dirige á Concentaina y Alcoy en mediano estado, otro á Salem y Játiva, bastante penoso; el que conduce á Lorcha y Gandia muy malo, y el que ya á Planes y á la marina, peor que los anteriores. El conuco procedente de Concentaina, lo recibe en Gayanes un balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, habichuelas, seda, criadillas, vino, frutas, como melocotones, albaricoques é higas y alguna bellota: sostiene ganado lanar y cabrio, con los bueyes y mulas precisos para la labranza; hay caza de liebres y perdices en el térm.; y barbos y anguilas en el r. Alcoy. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay un molino harinero de 2 muelas, y otro de aceite con 3 prensas; consiendolas las especulaciones comerciales en el tráfico de ganados: se introduce maiz de Játiva y Alciria, y se esporta vino, aceite y otros frutos para diversos puntos. POBL.: 220 vec., 864 alm. CAP. PROD.: 2.627,067 rs. IMP. 82,097 rs. 14 mrs. CONTR.: 17,970. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,304 rs., y se cubre con el arriendo de una tienda de comestibles, y con otros cortos arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

BENIASIM: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de *Beniardá* (V.).

BENIASMET: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Concentaina* (V.). Consta su existencia por una partida rural que lleva su nombre, la cual de un terr. árido y pedregoso, han sabido convertirla los vec. de aquella v. en una fértil huerta, á fuerza de constancia y un trabajo impropio, apartando las piedras y los cantos que cubrían el suelo, y añadiendo una grande cantidad de tierra traída de varias partes.

BENIATJAR (BARONIA DE): l. con ayunt. en la prov., y aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1 1/2), adm. de rent. de Onteniente (3); srr. en la falda de la montaña *Benicadell* sobre una altura con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 120 CASAS de mala lab., distribuidas en calles tortuosas con piso pedregoso y escalonado: escuela de primeras letras dotada con 400 rs. anuales y enseñanza de niñas con 320 rs.; parr. (Nra. Sra. de la Eucaracion), servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio hácia el N. del pueblo en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. Puebla de Rugat (3/4 hora); E. Rafol de Salem (1/4); S. Gayanes (3/4), y O. Otos (1/4). Dentro del mismo al pie de Benicadell, brota una fuente de abundantes y muy esquisitas aguas que aprovechian los vec. para su gasto doméstico; utilizando para abrevadero de las bestias de labor y para otros objetos, las de algunos barranquitos de escaso caudal que atraviesan por diferentes puntos, y en el lim. divisorio de este térm. y del de Otos, se hallan los restos de murallas, torres y baluartes del ant. y famoso cast. denominado *Carbonera*; encontrándose también en la indicada circunferencia una casa de campo sin habitar. El TERRENO aunque montuoso y falto de riego, es bastante fértil y casi todo cultivado; viéndose en todas direcciones multitud de olivos, los mas frondosos del valle, algunos algarrobos, higueras, viñas y porcion de tierra campi destinada á cereales. Los CAMI-

NOS son locales, de herradura y en mal estado, y el CORREO se recibe de Adsaneta por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizó, algarrobos, vino, mucho y buen aceite, bellotas, alguna seda, legumbres y frutas. POBL.: 118 vec., 576 alm. RIQUEZA PROD.: 4.624,096 rs. IMP. 65,749 rs. CONTR.: 15,647 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,747 rs., y se cubre con el arriendo de una tienda-taberna, y lo que falta por reparto entre los vec. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de este pueblo al ducado de Villahermosa, cuya casa percibia la tercera parte del aceite, la sesta de cereales y la octava de vino y algarrobos, y derechos enfitéuticos de luismo y fadiga.

BENIAYA: l. del valle de Alcalá de la Chovada ó Jovada, con quien forma ayunt., prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15); srr. al pie del monte llamado el *Carrascalet* ó *Carrascales* y á corta dist. de Alcalá, de quien es anejo: su ventilacion es libre, el CLIMA sano y la atmosfera bastante despejada. Tiene unas 20 CASAS de mala construccion y una plaza algo irregular. Sobre las demas particularidades de su interior, asi como de los confines del térm., calidad del TERRENO, PROD., POBL. y CONTR. puede verse el art. *Alcalá de la Chovada*.

BENIBRAHIM: l. desaparecido en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. jurisd. de Jalon (1/4 leg. S.). Estuvo srr. al pie del montecillo de su nombre, y aunque se ignora la época y causas de su despoblacion, se asegura que existia en 1680 como ald. del mencionado pueblo. Entre sus vestigios fue hallada una imágen de Nra. Sra., á la que se profesa mucha veneracion en el pais, y se titula la *Virgen pobre*.

BENIBRAHIM: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Onteniente. Se ignora la época y causas de su desaparicion, pero tradicionalmente se asegura que existió una ald. de dicho nombre al S. de la espesada v.; y Escolano en su historia de Valencia refiere, que en 4.º de mayo de 1326 hizo merced el rey D. Jaime á los moradores de Onteniente del l. de Benibrahim, y que en el tiempo en que escribia su crónica, tan solo quedaba como memoria de él, una era con el nombre de *Benaurain*, la cual pretenden varios ser hoy dia la llamada *Benarray*. Ribadeira también la cita en su crónica, aunque no marca el punto donde existió la indicada aldea.

BENICADELL: monte de los mas elevados de la prov. de Alicante, (V. el art. de esta, tomo 1.º, pág. 608, donde se halla suficientemente descrito).

BENICADIM: l. desaparecido en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. de *Beniarbeig* (V.). Aunque no se sabe la época y motivo de su despoblacion, consta que existia en 1643.

BENICADIM: (V. *BENIARBEG*).

BENICALS: ald. despobl. en el valle de Evo, prov. de Alicante (4 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2). Se presume que la causa de su desaparicion haya sido la espulsion de los moriscos.

BENICALAF: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/4 leg.), part. jud. de Murviedro (1 1/4); srr. en la parte mas meridional del valle de *Sego* ó *Valletes de Sagunto*, con libre ventilacion y CLIMA sano, padeciéndose unicamente algunas intermitentes. Tiene 37 CASAS de irregular construccion y en el centro una igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria: El térm. confina por N. y O. con Sta. Coloma y Faura; S. Muviédro, y E. Canet; estendiéndose 1 1/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. En cuanto al TERRENO, CAMINOS, CORREO y PROD. (V. *Valletes de Sagunto*). IND.: la agricola, 2 hornos de pan cocer y 2 molinos de aceite. POBL.: 41 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 619,555 rs. IMP. 23,408. CONTR.: 12,620: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,030 rs., que se cubre con arbitrios y reparto vecinal. En 1611 pertenecia á Doña Florinda Cruyllas el señ. de esta poblacion.

BENICALAP: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia. Forma parte del arrabal ó barrio estramuros de esta c. que se conoce con el nombre de la *Calle de Murviedro*.

BENICANENA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia: srr. al O. de esta c. y linea divisoria de su térm. y el de Beniopa, donde existe en la actualidad una part. rural que lleva su nombre. Sus confrontaciones son: por N. con el barranco de Beniopa, 4 campos en medio; E. con los muros de la c., 2 campos y camino real en medio; S. con el camino

que conduce al terr. denominado de *Marchuquera*, y O. con el dicho baranco de Beniopa á la salida del pueblo; teniendo $1/4$ de hora de long. y 3 de circunferencia. Parte de esta partida pertenece al térm. de Gandía y parte al de Beniopa, siendo la línea divisoria la acequia madre llamada del *Alcodar* y el camino denominado de la *Pelleria*; encontrándose en este último térm. una torre medio arruinada en la que según tradición, los moros custodiaban municiones y pertrechos de guerra.

BENICAPSELL: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina: sit. en la baronía y valle de *Planes* (V.), dependiente de la jurisd. ecl. de Catamarrú. La espulsion de los moriscos fué causa de su despoblacion.

BENICARLO: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Vinaroz ($1/2$), aud. terr., c. g., tercio y prov. marit. de Valencia (21), apostadero de Cartajena y dióc. de Tortosa (7): sit. en llano á dist. de $1/4$ de hora del mar, al SO. de la cab. del part. y al N. de Peñíscola, resguardada de los vientos del S. por los elevados montes de Irta, que estan á 4 leg. en la misma direccion y libre á la influencia de los vientos del E. y algun tanto del N., lo cual hace que su clima sea sano, sin que se experimenten otras enfermedades que algunas intermitentes. Tiene 4,480 CASAS, por lo comun de 42 varas de altura con 3 pisos, incluso el bajo, excepto las de los jornaleros y gente del campo que tienen uno solo, todas con buena distribucion interior, formando unas 30 calles de varias formas y dimensiones; parte de ellas empedradas y limpias, menos las de los barrios esteriore que sufren el continuo tránsito para los trabajos del campo, y 4 plazas. 2 de ellas bastante capaces, pero solo una de figura regular: hay ademas diferentes arrabales, de los cuales el mas notable es el que cae á la parte del mar, hasta cuya playa se estiende con una gran porcion de casas y almacenes. Es pueblo cerrado con 4 puertas ó entradas denominadas de la Iglesia, de la Abadia, de Vinaroz, y del Mar ó Pozo Nuevo, dirigiéndose todas al centro de la pobl., donde forman las calles 4 esquinas, viéndose desde allí cuantos entran y salen por dichas puertas. En su recinto tiene casa municipal, un juego de pelota, un hospital de caridad, sostenido con limosnas, una escuela de instruccion primaria elemental, otra de adultos y 2 de niños: la primera está dotada con 3,750 rs. vn. anuales, la segunda con 4,000 y las 2 últimas con 4,500 cada una, pagadas todas por los fondos de propios, y una parr. sit. al SO. bajo la advocacion de San Bartolomé, construida en el siglo último desde el dia 23 de mayo de 1724, que fue cuando se principió, hasta el 9 de octubre de 1743 que se dió por concluida, en cuyo mismo dia se trasladó el Santísimo Sacramento de otra igl. vieja en que se hallaba. El primer director de dicha obra, fue un arquitecto de Castellon de la Plana, quien la ajustó en 10,000 libras valencianas; pero murió al poco tiempo de principiada, y la concluyó en el mismo precio el albañil Gaspar Castaruelles, natural de la v. La fachada y parte exterior está labrada en diferentes molduras, formando su frontis 6 columnas con su capilla en medio, donde está la imagen de San Bartolomé, y á sus lados las de San Abdon y San Senen, debajo de la cual se halla la puerta principal, rematando el todo una hermosa y elvada torre del mismo gusto que lo demas de la fab. El interior es una nave de 240 palmos de long. y 422 de lat. con 8 altares, y el mayor concluido en el año 1818, de mucho gusto y de coste de unos 40,000 duros, ocupando aislado el testero del templo con 4 grandes y bien trabajadas columnas que sostiene el átrio ó cúpula, siendo todo él, asi como el sagrario, de madera dorada. En el coro hay 24 sillas de diferentes maderas perfectamente trabajadas. La parroquialidad es propia, y el capitulo se componia antes de un cura párroco, que se nombraba de los religiosos de la órden de Montesa, por ser la v. de encomienda de la misma, y 25 individuos todos presbiteros beneficiados por fundaciones laicales, obteniendo una de estas cóngruas el vicario nombrado por oposicion, á quien daba el cura de su propia renta 40 libras anuales: el número de capitulares quedó reducido á 45 en el año 1783 por disposicion del Illmo. ob. de Tortosa D. Pedro Cortes y Larraz, y en el dia el clero parr. está reducido á 4 individuos propios y 3 agregados, un ecónomo y un vicario, nombrado aquel por el diocesano en concurso general. El cecenterio parr. nuevo, construido en la misma época que el altar mayor, está á medio cuarto de la pobl.; el

ant. se hallaba al S. cerca del mar. Ademas de la igl. de que acaba de hablarse, hay 2 oratorios en casas particulares, en los cuales por bula pontificia, pueden oír misa los domésticos; una ermita dedicada á la Virgen del Cármen, donde creése se hallan enterrados altos personages, según aparece por las inscripciones de las losas que cubren los sepulcros, y en ella se canta una misa por el clero parr. todos los años, el dia de la titular, y el de Todos Santos ya en procesion desde la parr., despues de los oficios de la tarde, y canta varios responsos. Habia tambien un conv. de Franciscanos Descalzos (San Pedro Alcántara), fundado en 1578 á instancias y espensas del pueblo, en una casa que para el efecto cedió el ayunt. Nada hay de notable con respecto á preciosidades ni riquezas de dicho edificio, permaneciendo aun la igl., donde se celebra misa y se administra el sacramento de la confesion, lo cual es un verdadero beneficio para los vec. de los barrios inmediatos, que de este modo se ahorran el tener que ir á la igl. que está algo mas dist. Fuera de la pobl. hay 2 ermitas; el titular de la una es San Gregorio, y de la otra la Virgen del Mar, que fue la primitiva igl. parr. Otra se principió á edificar en 1808, como á $3/4$ de hora NO. de la v., sobre el monte llamado *Puig del Anau*; pero con motivo de la guerra de la Independencia se suspendió la obra, y aun se halla en el mismo estado. TÉRM.: confina N. con el de Calig y San Jorge; NE. Vinaroz; S. Peñíscola, y SO. Sta. Magdalena de Pulpis, estendiéndose á cada uno de los espresados puntos sobre $1/2$ hora poco mas ó menos. Tambien corresponde en propiedad á terratenientes de Benicarló casi la mitad de las tierras del de Peñíscola, siendo por consecuencia sus prod. un gran aumento de las del térm. propio de la v. En este se encuentra la *Rambla de Cervera*, que pasa al NE. del pueblo, la cual es un r. seco que no lleva agua sino en muy fuertes lluvias, y el r. *Pulpis* que paso NO., y tiene la misma circunstancia. En 25 de setiembre de 1733 hubo tantas lluvias, que ambos r. vinieron á juntarse, y como el pueblo tiene su sit. en medio de ellos, causaron aquellas desbordaciones muchas muertes y otras catástrofes. El terreno casi tqdo es llano, si se exceptuan los dos montes que tiene en su parte superior; el *Puig* al N. y el *Coll de Calig* al NO.: por lo demas, como se halla á corta dist. del mar, es generalmente pedregoso, bastante árido; pero fértil, especialmente en algunas prod. Se cultivan unos 600 jornales de huerta, que se riegan por medio de balsas y norias, 9,000 de viña, 400 de algarrobos, 150 de secano y unos 60 en huertos cerrados. Todo él se halla plantado de diferentes árboles, consistiendo la mayor parte en algarrobos, y algunos olivos, higueras y árboles frutales. Los caminos se reducen á la carretera real que pasa por dentro del pueblo y á otros locales que van á Peñíscola, Calig y otros puntos, siendo estos tambien carreteros y se hallan en un estado regular. Hay una adm. subalterna de correos, en la cual se recibe la correspondencia de Madrid y su carrera los lunes, jueves y sábados á la madrugada, saliendo para el mismo punto y carrera en los siguientes dias martes, viernes y domingo al anochecer. PROP.: la principal es el vino tinto, dulce y seco, ambos de mucho cuerpo y fuerza, y de nombradia en España, Ultramar y entre los estrangeros; tambien se cogen algarrobos, trigo, maiz, judias, aceite, cebada, babas, guisantes, batatas, patatas y otras legumbres, cáñamo, hortalizas y frutas. Hay alguna caza de perdices, conejos y liebres. ARTES é IND.: la pesca de mar es la que ocupa generalmente á muchas personas; sin embargo, ademas de los oficios mecánicos, propios de una pobl., se encuentran varios telares de cáñamo para los usos domésticos y de ropas ordinarias para los labradores; toneleria para lo cual se traen maderas de Italia, ocupando esta ind. á todos los del oficio, por la mucha necesidad que se tiene siempre de piperia para el embarque de vinos, aguardiente y aceite, de que hay 40 molinos, asi como 4 fab. del segundo y tres tahonas de harina. COMERCIO: el art. principal de esportacion es el vino, que se lleva á los pueblos de la costa, Cádiz, Málaga y otros puntos de la Peninsula, á Ultramar, Francia y especialmente á Inglaterra; las algarrobos que se conducen á Cataluña, el maiz, las judias y las legumbres: la mayor parte de la esportacion se hace con los buques de Vinaroz y de otros puntos, porque en la matricula de Benicarló, que tiene inscritos 244 hombres de mar, apenas hay uno que otro buque de poca carga. La importacion consiste en trigo, bacalao, sardinas, duelas, aros de hierro y madera para toneleria; azúcar, cacao y otros art. de

necesidad. Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana ó puerto de Benicarló en los años 1843 y 1844, y la entrada y salida de los buques en el mismo, puede verse por los siguientes estados:

Buques que han salido para el extranjero, América y Asia en los años de 1843 y 1844.

Los mismos buques han esportado, segun los datos mensuales y oficiales de esta aduana, los objetos siguientes:

ÉPOCAS.	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripu- lacion.	Buques	Tonela- das.	Tripu- lacion.
Año de 1843	5	374	44	»	»	»
Año de 1844	24	2,279	209	»	»	»
Total de los dos años.	29	2,653	253	44	4,326	426

GÉNEROS.	CANTIDAD.	1843.	1844.	TOTAL.
Vino . . .	Arrobas.	48,986	87,434	106,420
Aceite . . .	Id.	»	56	56
Valor total de estos efectos.	Rs. vn.	»	»	656,696

Número de buques que han entrado y salido en el espresado puerto, de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.									
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	
1843.	429	2,441	788	»	»	»	4843	469	2,667	953	»	»	»
1844.	479	3,093	8,087	»	»	»	1844.	208	3,143	4,234	»	»	»
Totales	308	5,233	4,875	454	2,645	937	Totales	377	5,780	2,187	488	2,890	4,093

Demostacion de los objetos que han salido de dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de ia misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite . . .	Arrobas.	390	2,660	3,050	4,325
Aguardiente . . .	Id.	4,002	483	4,485	742
Algarrobas . . .	Id.	40,312	430,267	470,579	85,289
Alubias . . .	Fanegas.	412	31	443	71
Alquitran . . .	Arrobas.	64	434	498	99
Carbon . . .	Id.	752	520	4,272	636
Cera . . .	Libras.	444	»	444	»
Dinero . . .	Reales de vellon.	23,000	»	23,000	»
Jabon . . .	Arrobas.	453	384	537	268
Leña . . .	Quintales.	225	445	240	470
Maiz . . .	Fanegas.	340	774	4,444	557
Papel . . .	Resmas.	87	»	87	»
Sombreros . . .	Docenas.	»	280	280	»
Tablas . . .	Número.	362	550	912	456
Vino . . .	Arrobas.	433,644	81,376	245,020	107,510
Efectos varios (valor) . . .	Reales de vellon.	75,482	442,495	487,977	93,988
Valor total de estas mercaderias . . .	Reales de vellon.	833,208	4.408,972	4.942,480	974,090

ESTADO de los artículos introducidos en dicho puerto de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD; PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO DE COMUN.
		1843.	1844.		
Aceño en barras.	Libras.	450	600	1,050	525
Aguardiente.	Arrobas.	4,268	4,435	2,703	4,351
Aros de madera.	Cargas.	425	860	4,285	642
Arroz.	Arrobas.	4,797	3,803	5,600	2,800
Azúcar.	id.	130	520	650	325
Bacalao.	Quintales.	363	20	383	161
Cacao.	Libras.	4,450	2,660	4,110	2,055
Cacahuet.	Fanegas.	48	80	128	64
Dinero.	Reales de vellon.	8,000	»	8,000	»
Duelas.	Número.	5,000	439,398	444,398	72,199
Esparto.	Millares.	178	58	236	118
Habichuelas.	Fanegas.	»	722	722	»
Harina.	Arrobas.	2,582	5,715	8,351	4,148
Hierro.	Quintales.	308	239	547	273
Hoja de lata.	Libras.	240	460	700	350
Obra de barro.	Cargas.	208	304	509	254
Pimienta.	Libras.	»	310	310	»
Pipas vacías.	Número.	2,765	4,351	3,116	1,558
Productos químicos.	Libras.	»	37	37	»
Trigo.	Fanegas.	407	»	407	»
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	48,935	61,846	110,781	56,890
Total valor de las mercaderías	Reales de vellon.	317,683	519,663	837,286	418,643

Celebra una feria todos los años por espacio de 17 días, principiando el 17 de agosto. pobl.: 4,395 vec., 6,060 alm. CAP. PRON.: 3,506,511 rs. IMP.: 665,066 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL importa ordinariamente unos 40,000 rs., que se cubre con los fondos de propios y arbitrios: los primeros consisten en una posada pública, peso ó casa de venta de harina, 2 hornos de pan con cer y casa carnicería.

HISTORIA. Esta v. es de origen árabe, y viniendo á la corona de Aragón, trabajada por las vicisitudes de los tiempos, el rey D. Jaime la concedió carta de pobl., espedita en Tortosa á 14 de junio de 1236 y autorizada por el procurador general D. Fernando Pérez de Pina: en esta carta se la concedieron muchos privilegios. En 1246, según escritura otorgada por Guillermo Bartolo, concedió á esta v. el mismo rey, que solo ella pudieran tener hornos y herrerías, derogando la donación que había hecho de ellos á favor de Gabriel Ferrer. Concedióse aun á los vec. de Benicarló por real privilegio de 1294 ser francos y libres de peage, lleuda y pontage del puente de Tortosa y barca de Benifallet, y que pudiesen apacentar sus ganados mayores y menores en el término de dicha c. sin paga alguna. El rey D. Pedro III de Aragón concedió á los vec. de Benicarló, por privilegio de 25 de junio de 1370, dado en Barcelona, permiso para embarcar y desembarcar libremente en su playa todo cuanto necesitasen y les conviniere, cuya gracia fue después confirmada por el infante D. Juan de Aragón y los maestros de la orden de Montesa, los cuales confirmaron tambien todos los demás privilegios (siendo de esta orden el señ. do Benicarló) según escritura otorgada en 24 de agosto de 1506 que obra en el archivo de la v. Benicarló mas tarde obtuvo nuevos privilegios; pues lejos de tomar parte en las germanías, se señaló muy particularmente por el emperador y mantuvo durante toda aquella desastrosa guerra, una compañía á su servicio, compuesta de 200 hombres: Sitiáronla los agermanados con artillería y en número de 15 banderas; pero al cabo de 20 días hubieron de retirarse con alguna pérdida y sin otro fruto que haber quemado y robado sus arrabales, de donde se llevaron todo el vino. Por sus servicios la concedió el emperador en 8 de mayo de 1523, privilegio para celebrar una feria por espacio de 17 días cada año, principiando el 17 de agosto: en 15 del mismo mes otro para poder sacar 4,000 cahices de trigo de Aragón y Cataluña en tiempo de prohibición: y últimamente en 20 de setiembre del mismo año, le dió el título de v., concediendo á sus moradores permiso para coronar el campanario. En la última guerra civil ha sufrido esta pobl. varios ataques por los carlistas al mando del Serrador y otros cabecillas, y siempre se defendieron sus nacionales con el mayor valor y arrojo. El día 24 de enero de 1838, la puso Cabrera sitio formal con cinco batallones, cuatro escuadrones, y 5 piezas de artillería de grueso calibre. Colocó un cañón de á diez y seis en el camino de Alcalá y á tiro de pistola de la igit., de modo que con tal proximidad, el primer disparo de la pieza abrió un terrible hoyete en la capilla de la Soledad, atravesando la hala hasta la pared de enfrente. En el conv. situaron otras dos piezas contra el ángulo superior de la igit. y el torreón que allí se había construido, el cual en pocos minutos quedó hecho un montón de escombros. Entre el huerto de la Vega y el camino de Alcalá pusieron 2 obuses que dirigian certeros tiros al alto de la torre, á pesar de su elevación. El fuego no cesaba ni de día ni de noche: el que de fusilería hicieron los sitiados era horroroso, y muy vivo tambien el que sostenia su línea de tiradores estableci la en las casas que rodeaban la igit. Así continuaron hasta el 27, en cuyo día aumentó Cabrera sus esfuerzos, poniendo en juego otros 2 morteretes, con los cuales consiguió arrojar 5 bombas dentro de la igit. y muchas granadas que causaban en los sitiados bastante daño. Es indescible lo que trabajaron la guarnición y M. N. encorradas entre cuatro desmoronadas paredes: macizaron toda la claustral de la igit. por la parte de Alcalá, y lo mismo el ángulo que mira al conv.: para verificarlo cavaron la igit. mas de 7 á 8 palmos, cuya tarea asombró á los carlistas. Para las brechas cosieron sacos de cuanta ropa hallaban á mano, quitándose sus propios vestidos, sin conservar mas que lo preciso para no estar enteramente en cueros. Dicho día estaba próxima á desplomarse la mitad de la igit., pues las balas de á 16 habían casi destruido una de las pilstras que sostenian la media naranja de la cruz del templo. El campanario completamente arruinado, no servia ya de baluarte á los sitiados: los carlistas habían sorteado las compañías que debían dar el asalto. En tal conflicto tuvo lugar la capitulación, por cuyo medio salvaron la vida los valientes defensores de Benicarló, excepto Roure (*) que debió su conservación al ardid:

(*) D. Francisco, que mandaba una partida franca.

Cabrera le había dejado fuera de capitulación, y él para conservar la vida le ofreció entregarle á Vinaroz, si le permitía llegar hasta dicha plaza con 8 ó 15 soldados, siguiéndole él con toda su fuerza, para que ocupado que hubiese con su escolla la entrada de la c. y sorprendido la guardia, las tropas carlistas acudiesen á proteger la lucha que ofrecía entretener mientras llegaban. Fue creído y nada cumplió despues que consiguió salvarse. Los otros prisioneros fueron conducidos á los depósitos, y los carlistas despues de haber exigido 8,000 duros por derecho de conquista, abandonaron á Benicarló, dejando completamente inutilizadas las fortificaciones, que fueron restauradas, y ocupada nuevamente la v. por los carlistas, fue abandonado definitivamente su fuerte por ellos en 1840, sin hacer oposición alguna.

El escudo de armas de Benicarló figura una cruz do Montesa con un cardo á cada lado.

BENICASIM: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Tortosa (17). **SIT.** en un llano muy cerca de la playa del mar sobre el camino general de Valencia á Barcelona, al pié de una colina donde le combaten principalmente los vientos de E. y S. y algunas veces los del N. y O.: disfruta de alegre cielo y de CLIMA tan templado, que casi ningun invierno hiela, y en el verano apenas sube el calor á los 25 grados: en el cambio estacional se desarrollan algunas calenturas inflamatorias y poco intermitentes. Cuenta 47 CASAS de regular construccion, las cuales forman una calle por la cual pasa el camino arriba mencionado; los edificios mas notables por su fáb. y proporciones, son la casa abadial, otra que fue de los dominicos de Castellón y la del Illmo. Sr. Don Francisco Perez Bayés, célebre literato, protector y padre del pueblo, y la igl. parr. fundada á espensas de aquel piadoso varon, edificio de elegantes dimensiones y acreditado gusto; es su titular Sto. Tomas de Villanueva, y sirve el culto un curapárroco con el nombre de abad: el cementerio está sit. estramuros en parage ventilado; hay una escuela de primeras letras y otra de niñas, dotadas ambas por los fondos del comun: la primera con la pensión anual de 360 rs., y la segunda con la de 240. Confina el TÉRM. N. Cabanes (4 hora); E. Oropesa (1/2); S. el mar (1), y O. Castellón de la Plana (1). En este radio se encuentran 4 casas de campo con sus oratorios, las ruinas de un ant. cast. llamado de *Montornés*, sobre la cima de un cerro, y cerca de él vestigios de ant. pobl.; la ermita de Sta. Agueda, patrona principal del l., y un edificio con su igl., que fue conv. de Carmelitas, sit. en lo mas alto del llamado *Desierto de las Palmas*. Forma aquí el mar, que como se dijo, cae á la parte del S., una especie de bahía que antes se creó fue puerto, á la cual dan el nombre de *Olla de Benicasim*: es un arco que se apoya al N. en la punta de *Colomer*, y al S. en la de *Alzamora*, y el único abrigo que hallan los navegantes desde el puerto de los Alfaques hasta Valencia, no admitiendo sino barcos de pequeño bordo: las galeotas y jabeques de los moros se valieron de ella por muchos años para ocultarse y hacer sus piraterias. El TERRENO es en general áspero y montuoso: recorre casi todo el térm. la sierra de *Engarceran*, cubierta en lo mas alto de bosques de pinos, encinas, robles, arbustos, plantas aromáticas y medicinales, y yerbas de pasto; se cree encierra en sus entrañas, en este punto, minerales de plomo, cobre y hasta plata; pero ninguna mina hay denunciada. Las tierras son areniscas, y pocas de buena calidad. Dos barrancos descienden de lo alto de los cerros por el O., sin agua por lo regular sino cuando llueve, llamados de *Talca* y de la *Parreta*. Tambien hay una laguna al S., á la cual dan el nombre de Cuadro, y suele llenarse con las aguas de las lluvias y con las resacas del mar; ni aquellos ni esta se utilizan para el riego; las tierras susceptibles de este beneficio lo reciben por medio de norias. Además del CAMINO real de Valencia á Barcelona, cruza por el término el que servia de ant. carretera, 2 de herradura, uno que va á Cabanes y otro á Puebla Tornesa, y una vereda que conduce á Bórriol. El CORREO se recibe los lunes y jueves de cada semana. **PROD.**: cebada, poco trigo, maiz, vino y aceite; melones, sandias, algarrobas, y cria ganado lanar en corto número. **IND.**: carbonéo y pesca en el mar. **POBL., RIQUEZA Y CONTR.** (V. CASTELLÓN).

BENICASIM (TORRE DE): atalaya en el tercio y prov. marít. de Valencia, distr. de Castellón de la Plana, apostadero de Cartagena: **SIT.** al S. del cabo y playa de Oropesa, junto á la

cual hay una ensenada que pone al abrigo de los vientos NE. por el N. hasta el OSO, á las embarcaciones pequeñas que á ella se acogen, si bien cuando los vientos de afuera soplan con violencia, se ven obligadas las tripulaciones á amarrar bien y saltar la gente á tierra para salvar las vidas.

BENICENA: así se llamaba antiguamente el l. de *Benicivá* (V.).

BENICILIM: así se llamaba antiguamente el l. de *Benisili* (V.).

BENICIVA: l. del ayunt. del valle de Gallinera, en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). Tiene 1 igl. parr. (San Miguel), de la que son ajeos Benitaya y Beniali; un cementerio al N. y una fuente para surtido de los vec. En cuanto á su **SIT., CLIMA, LOCAL, TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR.**, V. el art. GALLINERA (Valle de).

BENICOLET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Gandia (3): **SIT.** en una llanura á la parte mas oriental del valle de Albalayda y en la baronia de Luchente, de que forma parte, combatido especialmente por los vientos del E. y O., gozando de CLIMA sano. Tiene 62 CASAS, la de ayunt., cárcel pública y una vicaría con la advocación de San Juan Bautista, ajea de Luchente. El TÉRM. confina por N. con este último (1/2 leg.); S. Montichelvo (id.); E. Lugar Nuevo de San Gerónimo (id.), y O. Puebla del Duque (id.) El TERRENO es seco la mayor parte, pero productivo, plantado de moreras, olivos y viñedos. Los CAMINOS todos son de herradura y en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por lijuela propia dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, vino, seda, y aceite; sosteniendo algun poco ganado lanar y cabrio, y tiene caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de aguardiente, reducida casi á la nulidad por el poco consumo. **POBL.:** 64 vec. 272 alm. **CAP. PROD.:** 322,404 rs. 22 mrs. **IMP.:** 12.717. **CONTR.:** 2.536 y 22 mrs.

BENICONVELL (GRAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sta. Margarita: se compone de tierras de sembradio y la mayor parte de selva.

BENIDOLEIG: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12). **SIT.** en la falda del monte *Sigüili* en una loma mirando al N., con libre ventilacion y CLIMA templado, sin que se padezcan mas enfermedades que algunas indigestiones y muy pocas tercianas. Tiene 110 CASAS formando calles con algun declive, 3 plazuelas pequeñas, 2 hornos de pan cocer, el palacio ó casa-señoría perteneciente al baron de Sta. Bárbara, y una igl. (La Sangre de Cristo), separada de Orba su matriz, en 1802. Para surtido del vecindario hay pocos comunes, cuyas aguas son ligeras y saludables, y en tiempo de sequia se sirven los vec. de las que brotan en la cueva llamada de *las Calaveras*, de que se hablará. Confina el TÉRM. por N. Rafol, Sagra y Benimeli (4 leg.); por E. Beniarbeig (1); por S. Lloza de Camacho (1), y por O. Orba (1). Dentro de su radio se encuentra el monte Sigüili de E. á O., y en la misma dirección á 1/4 de leg. del pueblo poco mas ó menos, se descubre la famosa *Cueva de las Calaveras*, que ha dado origen á una novela; se halla sit. en la falda del monte de su nombre, mirando al N., con una abertura de unos 100 palmos de elevacion y 50 de lat. en forma de una arcada natural; á medida que se va bajando, casi perpendicularmente, se estrechan sus dimensiones, y á los 50 pasos de su entrada, tan solo su elevacion y anchura serán de unos 20 y 40 palmos respectivamente; tomando entonces la dirección hacia la der., se camina unos 300 pasos por un sendero cortado en la peña, formando bóvedas mas ó menos altas, y presentando siempre sus lados y el techos desigualdades y dientes que quedaron al desgajarse los peñascos que obstruyen el paso. En este extremo se encuentra un grande charco de agua de unos 12 á 14 pies de ancho y profundo, y 40 de largo, sin que se note movimiento alguno: pero observando algunos expedicionarios en el pasado siglo y por el año 1768, que en la parte fronteriza en que terminaba la peña, habia trozos de pared arruinada y señales de haber sufrido aquello algunos barrenos, determinaron agotar toda el agua para cerciorarse de la verdad del hecho. Emprendieron el trabajo haciéndolo por medio de cubas, y á medida que bajaba el agua, notaron un agujero no muy grande que comunicaba á otra estancia interior. A fuerza de

barrenos le hicieron de unos 42 palmos, y penetrando por él, vieron que la cueva seguía con iguales bóvedas que anteriormente. Caminaron casi el mismo trozo que hay desde la entrada hasta el agujero, encontrando en toda esta extensión un martillo de hierro de unas dos libras de peso, multitud de calaveras de diferentes tamaños y huesos humanos, que demuestran bien patentemente el atrevimiento de otras personas que, menos felices que los nuevos investigadores, habían sucumbido en aquellas aguas, sin duda atraídos por la curiosidad, ó lo que es mas probable, por la esperanza de encontrar nuevos manantiales. Sorprendidos con aquel hallazgo, continuaron la marcha, y á corta dist. descubrieron un grande lago que les impidió seguir mas adelante. No desesperando de inspeccionarlo todo, formaron una balsa con unas vigas, una puerta vieja y unos calabazones, y atándolo como mejor pudieron con una soga, subieron en ella 4 hombres, que intentaron reconocer todo aquel ámbito. Sin duda el pavor y el miedo les habia dominado, pues al momento creyeron ver una grande corriente que terminaba formando un caracol ó remolino que iba á tragarse, por cuyo motivo regresaron amedrentados, sin que por entonces se hiciese otro descubrimiento. En 1843 se intentó probar la verdad de esta tradición, para lo cual se agotó el primer charco, se trajo desde Denia una lancha, 4 marineros con los demas aparejos necesarios, y á presencia de D. Francisco Alcaraz, cura actual del pueblo que describimos, llegaron al lago mencionado, se embarcaron y á las 30 ó 40 varas se tropezó con el frontis de la peña, sin que se pudiese pasar adelante ni se viese agujero alguno por donde entrase el agua. Esto hace creer que nace del fondo hirviendo, y habiéndose arrojado la sonda se midieron 42 palmos de agua por todas partes, siendo el piso igual y arenisco, sin ninguna corriente ni caracol. Entonces se trajeron 8 vigas de pino de unos 16 ó 20 palmos, y el pedazo de puerta con que se formó en aquel tiempo la balsa de que se ha hecho mencion. Las aguas de esta cueva son buenas y tan abundantes en tiempo de lluvia, que arrastran en su curso piedras de grande peso: se cree que provienen de los montes vecinos Lahuar y Evo, los mismos que suministran caudales á la fuente de Bolata. Sirven, no solo para el consumo del pueblo en tiempo de sequia, segun se dijo, sino tambien para algunos lavaderos de ropa y para regar unas pocas huertas. El terreno es bastante variado, aunque por lo general pedregoso, blanco arenisco y rojo de secano, plantado de olivos, algarrobos, almendros y algunas higueras, con pequeñas huertas que fertiliza la cueva que hemos descrito, en donde se ven algunas moreras. Los caminos mejores son los que se dirigen á Orba y Oadara, que sin embargo se encuentran en mal estado: hay otros de herradura hacia Pedreguer, Alcabali, Sanet y demas pueblos inmediatos, todos muy malos. El correo se recibe de la adm. de Denia por medio de balihero los miércoles y sábados y sale en iguales dias. Las prod. son trigo, centeno, algarrobos, aceite, vino de higos, siendo la principal la de pasa de moscatel; tambien hay algunos ganados lanar y cabrio. Los hab., á escepcion de 4 dedicados á la arrieria, se ejercitan generalmente en las labores del campo y en el servicio de 4 molinos de aceite y una fábrica de tejas y ladrillos. El comercio se halla reducido á la importacion de habas, trigo, panizo y toda clase de legumbres y hortalizas, por no producir el pueblo las suficientes para el consumo, y en la estraccion de seda, pasa y algunas veces aceite y algarrobos. POBL.: 60 vec., 378 aln. CAP. PROD.: 907,200 rs. CAP. IMP.: 28,461 rs. con 10 mrs. CONTR.: 6,256 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs., que se cubre con el arriendo de la tienda y reparto vecinal.

BENIDORM: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Villajoyosa (4), and. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): SIT. casi en el centro de la ensenada de su nombre, que forman los cabos llamados de *les Escaletes* y *Camell* mirando al S., y sobre una peña de mediana altura, algun tanto escarpada, que se introduce en el mar, formando una especie de isla que declina hácia el N. con bastante snavidad, donde se estiende hoy dia la pobl. Combatida por los vientos NE., y SO., goza de un CLIMA muy templado, sin que se hagan sentir en ella ninguna clase de enfermedades endémicas y contagiosas, gozando de bastante salud sus hab., si se exceptuan algunos cólicos biliosos, y particularmente las tercianas que son muy frecuentes, producidas sin duda por las muchas norias que se ven en sus huer-

tas. Reducido y agrupado en otro tiempo el pueblo alrededor del cast. que baña el mar, y socavando las olas los cimientos del peñon sobre que está sit., hasta el est. emode lamentar la horrible desgracia acaecida en 1783 en la casa de Jaime Llorca, que cayó al mar en medio del silencio de la noche, con la familia que la habitaba, ha ido luego estendiéndose hácia el N. en la suave pendiente que forma aquel cerro. Con este motivo su suelo es algun tanto desigual, y las calles bastante anchas por lo regular, siendo la mejor la llamada de la *Alameda*, que estendiéndose desde la parr. hasta la salida del pueblo hácia Polop, forman un conjunto hermoso por su grande anchura y por la regularidad de las CASAS, que como casi todas las del pueblo, en número de unas 900, son nuevas, espaciosas y ventiladas, constando generalmente de un solo piso y boardillas, llamadas en aquellos pueblos *porchins* ó graneros, por ser este el uso á que estan destinadas. Tiene casa de ayunt., cárcel pública, aunque ambas no ofrecen nada de particular; 4 escuelas de primeras letras, donde concurren unos 250 niños y 80 niñas, 2 de las cuales son pagadas de fondos del comun, con los sueldos de 3,000 rs. la de los primeros, y 2,000 la de las segundas: hay tambien una igl. bastante capaz, dedicada á Santiago, y servida por un cura de provision ordinaria, y 2 beneficiados, la cual se halla sit. en lo alto de la pobl. mirando al N. Para surtido de los vec. tiene 3 fuentes dentro de la v., y por la escasez que muchas veces han sentido de tan necesario art., tratan de conducir ciertas aguas que nacen en las heredades del *Liriet*, casi al N. de dicho pueblo y media leg. de él aproximadamente. Visto por el mar y desde el islote que tiene fronterizo, presenta una perspectiva agradable, avistándose en primer término el cast. medio arruinado, de que dejamos hecho mencion, por encima del cual se levanta la cúpula de la igl. Por toda esta parte que lame el mar, es inaccesible, y aunque los demas estremos de la pobl. estan hoy dia abiertos sin moralia alguna que los defienda, tenian sin embargo aatiadamente una cortina y 2 robustos torreones que constituian un punto bastante fuerte. Sus afueras son agradables y pintorescas, ya por sus variadas plantaciones, ya por el verdor de sus sembrados, ya por la animacion que se nota en todas partes. Al NE. de la v. dist. una media leg. y en la partida del *Alfaz*, se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Antonio, sit. en un llano rodeado de hermosas huertas. El término confina por N. con Polop (2 leg.); por E. con Altea (2); por S. con el mar (ocupando todo el lado meridional el puerto, cuya descripcion existe en el art. de prov., pág. 616 y 621, tom. 1.º), y por O. con Villajoyosa. Aunque todo el terreno es calcinoso, de grada arenisca y naturalmente estéril, han sabido, no obstante, los hab. de Benidorm, reducir á frondosas huertas sus 2 terceras partes por medio del continuo y perseverante trabajo, el frecuente abono y la construccion de cerca de 200 norias que suministran abundantes agoas. Una acequia que toma su curso desde las fuentes de Polop, pasando por Nucia y Alfaz, se introduce en su término, y fertiliza tambien una parte del mismo, que ademas se encuentra plantado de almendros, algarrobos, moreras y árboles frutales. En su superficie presenta algunas irregularidades, encontrándose dentro de su radio 2 montes desp., el uno al E. de la v. y á 1/2 leg., conocido con el nombre de *Canfali*, y el otro al O. á la misma dist., denominado el *Guibon*. CAMINOS: hay 3 de herradura y en muy mal estado, de los cuales el uno se dirige á Valencia por Altea, el otro á Alcoy por Finestrada, y el último á Alicante por Villajoyosa. En esta direccion y á la salida del pueblo, se encuentra un arenal de 1/2 hora de largo, de penoso tránsito, y para evitarlo se dirigen los viajeros por la orilla del mar, en el punto donde rompen las olas. Este camino que conduce á Alicante, lo mismo que el que se dirige á Valencia, es susceptible de muchas mejoras, y aun podria reducirse á carretera con muy poco coste, sobre lo cual ha habido varios proyectos que siempre han fracasado hasta ahora. El correo se recibe de la adm. de Villajoyosa, por medio de balihero, los domingos martes y viernes de cada semana, y salen del mismo modo los lunes, miércoles y sábado. Las prod. mas comunes son: almendra, algarrobos, cebada, maiz, trigo, pasas, vino, y toda la clase de frutas y verduras. ARTES: é IND. Ademas de algunos oficios mecánicos que ocupan á muy contadas personas, se ejercitan principalmente los vec. de esta v. en la pesca, de que es muy abundante su costa y el islote; por su grande inteligencia en las almadravas que se usan para coger los atu-

nes, son ellos los que arman casi todas las de la Península, y en la misma desembocadura del r. Torres tienen calada una, que es bastante abundante en esta clase de pescado. Su matrícula de mar es numerosa, y una multitud de embarcaciones de mas ó menos cala dan ocupacion continua á todos sus marineros, que por su carácter particular y por su genio marino se emplean muchísimos de ellos en el servicio de guarda-costas, sin que por eso falten algunos arrieros que se ocupan diariamente en el transporte del pescado para el interior del reino de Valencia. También se encuentran 3 molinos harineros, 3 de aceite, una fáb. de espartería y otra de lonas para los buques. El comercio es de alguna consideración si se tiene en cuenta por otra parte, que la aduana es solo de 4.ª clase; se reduce generalmente á la importacion de cereales de Andalucía para surtir los pueblos del interior, y á la extraccion de espartería labrada, pasas, almendras, algarobas y demas frutos sobrantes del pais. Cuál haya sido el movimiento comercial del puerto ó aduana en los años de 1843 y 44, y la entrada y salida de los buques, consta de los estados siguientes:

Noticia de los buques que han entrado y salido en el espresado puerto en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
4	107	40	18	423	141

No hay estados de 1844.

Estado de los objetos esportados por los buques que han salido de dicho puerto para otros del extranjero, en el año que se espresa, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1843.
Almendra.	Fanegas.	120
Almendron.	Arrobas.	4,158
Cacahuet.	Fanegas.	12
Cebollas.	Arrobas.	100
Esparto.	Piezas.	2,682
Habichuelas.	Arrobas.	300
Huevos.	Millares.	53
Ladrillos.	Número.	4,000
Naranjas.	Millares.	99
Obra de barro.	Piezas.	100
Pasas.	Quintales.	2,670
Vino.	Arrobas.	2,400
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	20,804
Total de estas mercaderias.	Reales de vellon.	373,245

No aparece la esportacion de 1844.

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto de otros del reino en el año de 1844 segun los estados oficiales de la misma aduana.

ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
24	547	154	26	434	150

No hay estados de 1843, ni tampoco constan las mercaderias que han conducido á su bordo los buques que se espresan de 1844.

POBLACION. Segun datos oficiales, 1,148 vec., 4,502 alm. CAP. PROD.: 4.496,667 rs. CAP. IMP.: 355,360 rs. CONTR. de cuota fija 13,431 reales.

BENÍDORM: islote (de) en la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa, jurisd. de la v. de su nombre. Acerca de su sit. é importancia marít. (V. el art. de prov., pág. 621, tomo 1.º): debiendo aqui añadir, que este islote, abundante en otro tiempo en caza de conejos, siempre se halló inhabitado; sin embargo, en 1834, cuando Benidorm y Villajoyosa estaban sufriendo el cólera-morbo, se trasladaron algunas de sus familias al mencionado punto para evadirse de tan triste plaga, y vivieron en chozas formadas con las velas de los barcos hasta que aquella cesó. Por la posicion que ocupa, es paraje á propósito para pesca de sardinas y otros peces, y aunque antiguamente tenían los vec. de Benidorm derecho esclusivo de pescar en él, tambien se concedió á los de Villajoyosa por privilegio del rey D. Fernando en 1506, el cual fue confirmado posteriormente, haciéndole estensivo á que no pagasen tributo alguno á Benidorm. Desde entonces, y con el fin de conciliar los intereses de ambos pueblos, se fijó como base, que cada uno de ellos ejerciese el mencionado derecho alternando por dias.

Muchos creen ser este islote, cuyo nombre es debido á los árabes, la que Estrabon conoció con el nombre *Plumbaria*. Sin duda la significó tambien Festo Avieno al describir las costas del balearico, en una de las dos isletas, que despues de nombrar la Ophinsia y el promontorio de Venus, dice aparece, las cuales espresa estar inhabitadas é incultas.

BENIEL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (3 leg.), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Valencia (30), y dióc. de Cartagena (9). srr. en el centro de su huerta y á 400 varas de unas pirámides que dividen los ant. reinos de Valencia y Murcia; su CLIMA templado y combatido por los vientos E. y O., es mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene sobre 400 CASAS ó barracas, escuela de instruccion primaria para niños (60), dotada con 1,825 rs.; otra para niñas (30), y una igl. dedicada á San Bartolomé, servida por un cura, un teniente, un esclaustrado y un beneficiado. En los afueras de la v. existen 2 ermitas, y en ellas oyen misa los labradores de sus cercanias. Confina el TÉRM. por N. con el Raal, jurisd. de Murcia; E. con la de Orihuela; S. con Ceneta, y O. con Alquerias; en él se encuentran 2 cas. titulados Pago del Molino y algunas habitaciones diseminadas. El TERRENO es todo de huerta, y se cultivan 3,267 tahulas de tierra riego morral, y le atraviesa el r. Segura, para cuyo paso existen 2 barcas. Los CAMINOS son veredas y dirigen á Orihuela, Alquerias y Murcia, y de este punto, por medio de un cartero, se recibe la CORRESPONDENCIA los dias martes y viernes. PROD.: seda, trigo, cebada, maíz, linos, habas y aceite. POBL.: 564 vec., 2,368 hab. dedicados á la agricultura. Existe un molino impulsado por agua, y algunos telares para tejidos de lino y algodón. CAP. PROD.: 3.994,666 rs. IMP.: 149,750 reales.

BENIETO DE LOS CRISTIANOS: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. Se halla srr. 1/4 de hora al S. de esta v., donde hoy dia existe una partida rural que lleva su nombre, la cual principiò en el abrevador que hay antes de llegar á la ermita de San Vicente (que segun documentos antig. sirvió de igl á este desp.), y á la der. de la senda *asegador* que va á Bellreguart, estendiéndose por S. hasta el camino real de Denia; E. hasta el térm. de Bellreguart, y O. camino real de Almoynes, siendo su long. de 1/4 de hora, y su circunferencia de 2 1/2. Aunque esti comprendido dentro del térm. de Gandia, solamente Almoynes le ha disputado el derecho de jurisd. sobre el ámbito que ocupa la referida ermita de San Vicente, y parece que actualmente tiene la posesion dicho pueblo, como lo demuestra el hecho de pasar el alc. y un regidor con el cura párroco á la ermita el dia de la fiesta que anualmente se celebra, á cantar los divinos oficios, sin permitir que la autoridad civil de Gandia se presente con el carácter de tal, ni con el baston de mando.

BENIETO DE LOS MOROS: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Gandia. Está srr. al S. de esta c. y dist. 1/4 de hora, en cuyo punto se encuentra una partida rural que lleva su nombre, y cuyos confines son: por N. con Benieto de los Cristianos, hallándose intermedio

el camino real de Denia; E. térm. de Bellreguart; S con el Huerto de D. Juan Castillo, en Gardia, y O. con el camino real de Almoyues, siendo su long. $1\frac{1}{4}$ de hora y su circunferencia de $2\frac{1}{2}$. Su desp. se debe á la espulsion de los moriscos.

BENIFALLET: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (3 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26); srr. á la falda de una montaña, cercana á la márg. izq. del r. Ebro, con buena ventilacion, clima templado y sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y pulmonias. Consta de 6 calles y 1 plaza con 166 CASAS, una consistorial, cárcel pequeña, igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura, y una ermita dedicada á la Natividad de la Virgen Nra. Sra.: hay 2 escuelas de instruccion primaria una para niños concurrida por 30 discipulos, y otra para niñas á la que asisten 25 alumnas á aprender ademas labores propias de su sexo; ambos maestros los pagan los interesados. El cementerio se halla á $\frac{1}{2}$ cuarto de hora dist. de la pobl. sit. en la misma montaña que ella y bien ventilado. El térm. confina N. Miravet (2 leg.); E. Perelló ($\frac{1}{2}$); S. Tivenis ($\frac{1}{2}$), y O. Prat-de-compte ($\frac{1}{2}$), extendiéndose 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: en él comprende la ald. de Costumá, que solo le ha quedado el nombre de partida, el desierto de Cardó donde existió el conv. de San Ilario, en cuyo sitio se encuentran varias ermitas derruidas, el desp. de Chalamera y 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno es montuoso, de regular calidad, y abraza sobre 6,000 jornales de tierra de los cuales hay parte de plantio de viñas, olivar y algarrobos, parte de bosque arbolado de pinos y varios arbustos, y lo restante destinado al cultivo de cereales: le cruza y fertiliza el r. Ebro, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 6 molinos de aceite y uno de harina. Los caminos dirigen á Tortosa y á Ginestar, y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Mora de Ebro por medio de balijero los lunes, jueves y sábados por la mañana, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, legumbres, almendras, algarrobos, higos, aceite y vino; cria ganado lanar y con preferencia el cabrio; caza de perdices, conejos y cabras monteses, y pesca de barbos y anguilas: IND.: ademas de la de los molinos referidos, se ejercen varias profesiones científicas, las artes mecánicas mas indispensables y hay fab. de aguardiente. COMERCIO: una tienda de abaceria. POBL.: 232 vec. de catastro, 1,452 alm. CAP. PROD.: 4,024,083 rs. IMP.: 140,032 rs.

BENIFALLIM: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Concentaina (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). srr. á la falda de un monte en terreno escabroso, con libre ventilacion y clima sano. El cas. es de mediana fab. y á propósito para labradores. Hay una parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura, cuya plaza de segundo ascenso se provee por el diocesano en concurso general. Confina el térm. N. y O. Penaguila; E. Alcoy, y S. Torre de las Manzanas. El terreno es de secano y cubierto de montes, cruzándole varios arroyuelos formados por las vertientes de los cerros y barrancos, durante la temporada de lluvias, los cuales dirigen su curso hácia Benilloba: en distintos puntos del térm. se encuentran 3 casas de campo habitadas por los colonos: el correo se recibe de Alcoy dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, con algunas legumbres; sostiene el ganado mular y caballar preciso para las labores, y hay caza de varias especies. POBL.: 428 vec., 544 alm. CAP. PROD.: 1,240,333 rs. IMP.: 39,190. CONTR. 5,803 rs.

BENIFARAIG: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Moncada ($\frac{1}{2}$ hora): srr. en un llano á la der. del barranco de *Carraixet*, con libre ventilacion y clima sano, padeciéndose únicamente algunas inflamaciones. Tiene 53 CASAS con la del ayunt. y cárcel, todas ellas de fab. regular, y 44 barracas como todas las de la huerta de Valencia: hay tambien una igl. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la parr. de Moncada. El térm. confina por N. con Alfara y Masarrochos; E. Borbotó y Rocafort.; S. Carpesa, y O. Mirambell, siendo por todos lados muy reducida su estension. El terreno es todo huerta de muy buena calidad, la cual se riega con la acequia de Moncada, y se halla plantada de moreras. Los caminos que conducen á los pueblos limitrofes se hallan en muy buen estado, y por su der. á la dist. de $\frac{3}{4}$ de hora pasa la carre-

tera que conduce de Valencia á Liria. PROD.: seda, trigo, maiz, habichuelas, cáñamo, frutas y hortalizas. POBL.: 105 vec., 726 alm. CAP. PROD.: 895,820 rs. IMP.: 35,036. CONTR.: 9,446 con 20 mrs.

BENIFARAIG: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Alberique. Apenas queda otra noticia de este l. mas que su nombre, sin que se sepa á punto fijo ni el sitio que ocupaba, ni la causa de su desaparicion.

BENIFARES: ald. desp. en el térm. de Oliva, prov. de Alicante (13 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). se halla inhabitada y arruinada á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

BENIFATO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá ($\frac{1}{2}$), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19): srr. en terreno desigual, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 69 CASAS, cárcel, una igl. dedicada á San Miguel, aneja de la parr. de Beniardá, y una fuente cuyas aguas aprovechan sus vec. para el gasto doméstico y las de otros manantiales que hay en el térm., especialmente las de la fuente llamada *Benialet*, que son muy esquisitas. Confina N. Beniardá ($\frac{1}{4}$ leg.); E. Confrides (1); S. Guadalest ($\frac{1}{2}$), y O. Sella (2). Por la parte del S. se levanta la famosa sierra de *Aitana*, cuyas raices constituyen la mayor parte del terreno de este pueblo, que aunque escabroso es muy productivo. Cruza por el térm. el camino que dirige desde la marina hácia Altea y Alcoy. La correspondencia se recibe de Villajoyosa tomándola en Altea por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: cereales de toda especie, aceite, vino, almendra, miel, pasa, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, otro de aceite, y los hab. se dedican al acopio de nieve en varios pozos, cuyo art. venden durante el estío para muchos puntos. POBL.: 55 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 543,967 rs. IMP.: 17,144 rs. 26 mrs. CONTR.: 2,268.

BENIFAYRO DELS VALLS ó DE LES VALLETES: l. con ayunt. de la prov.; aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 $\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Murviedro (4): srr. en el centro del valle de *Sego ó Valletes de Sagunto*, con libre ventilacion y clima sano, aunque propende á las intermitentes. Tiene 172 CASAS casi todas de un solo piso, formando calles estrechas y bastante largas; una escuela de niños á la que concurren 36 y cuyo maestro se halla dotado con 4,000 rs.; otra de niñas con 34 de asistencia y 430 rs. de dotacion, pagados ambos de los fondos de propios, y una igl. parr. (San Gil), servida por un cura de provision ordinaria, teniendo por anejo á Sta. Coloma y sus barrios Frare y Garrofera. El térm. por N. con Cuart; S. y E. Faura y Sta. Coloma, sirviéndole de lim. por O. una cordillera de montes que baja de N. á S. Con respecto á su terreno, caminos, correo y prod. (V. *Valletes de Sagunto*). IND.: la agrícola, 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 454 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 1,023,205 rs. IMP.: 35,238. CONTR. 18,708 rs.

BENIFAYRO DE VALLDIGNA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Alcira (2): srr. en el centro del valle de Valldigna, combatido principalmente por los vientos del E. y O., con clima templado y bastante sano, aunque suelen padecerse algunas tercianas en los meses del estío, con motivo de tener á 1 leg. los arrozares. Tiene 176 CASAS, distribuidas en 6 calles y una plaza, la del ayunt., cárcel pública, escuela de niños á donde concurren 20 y cuyo maestro se halla dotado con 1,400 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 600 rs. de dotacion, una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de provision ordinaria, en la cual se venera á San Benito Mártir, cuyo cuerpo se trajo de Roma por mediacion de un ecl., que quiso hacer este obsequio al l., y un cementerio á 4,000 pasos del pueblo hácia el N. Por esta parte y por el E. confina el térm. con Tabernas de Valldigna, y por S. y O. con Sinmat, extendiéndose 1 leg. en cada una de estas direcciones. En su radio, y á 4,000 pasos de la pobl. se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Miguel y San Roque, con una alameda de cipreses; al N. hay 2 montes llamados, el uno la *Peña del Mediodia* que sirve con sus sombras como de un reloj para los vec., y el otro de *les Foyes y Castillo*, en los cuales se crían algunos algarrobos, pinos, romeros y leña baja. Por la der. y á muy corta dist. pasa el riach. ó rambla de la *Vaca*, que tie-

ne su origen en Simat, el cual unido á una acequia que arranca en la fuente de dicho pueblo, no solo fertiliza la huerta sino que sirven sus aguas para el surtido de los hab. En el término existió en otro tiempo un pueblo llamado Fulléll, del cual únicamente existen en la actualidad algunas paredes. El terreno ya llano, ya montuoso participa de huerta y secano, y es generalmente bastante feraz, plantado de algarrobos, higueras, moreras y árboles frutales. Los caminos que arrancan del pueblo conducen á Tabernas, Alcira y Játiva: este último es de herradura y se encuentra en muy mal estado, y aunque en el de Alcira puede irse con carruaje, no es sin embargo mejor su estado que el anterior. La correspondencia la toma en Tabernas tres veces á la semana. PROD.: seda, algarrobos, habas, panizo, uvas, higos y otra clase de frutas y verduras: sostiene algun ganado lagar, y hay caza de conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros que se encuentran en estado de decadencia. POBL.: 476 vec., 677 alm. CAP. PROD.: 4.534,760 rs. IMP.: 61,762. CONTR.: 49,344. El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs., el cual se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

BENIFAYO DE ESPIOCA ó DE FALCO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Carlet (2). SIT. en medio de una dilatada llanura casi horizontal al S.O. de Valencia y NE. de Játiva, combatido por todos los vientos, aunque principalmente por los del E., con clima templado y bastante sano, haciéndose sentir solo algunas calenturas terciánarias. Tiene unas 400 CASAS, cárcel pública, el palacio-cast. del señor del pueblo con su gran torreón, una escuela de primeras letras á donde concurren unos 50 niños y cuyo maestro se halla dotado con 2,000 rs., otra de niñas, con la misma asistencia y dotación de 4,400 rs.; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision ordinaria, teniendo por anejo á la ald. de *Espio-ca* (V.). El templo que sirve de parr. es de arquitectura moderna y de buen gusto, presentando en el exterior una fachada de proporciones simétricas con sus 2 torres colaterales, levantándose en el centro una hermosa media-naranja, cuya elevación y elegancia supera á la de las torres, incluso sus chapiteles. En el interior se ven 11 altares y 10 capillas perfectamente talladas y esculpturadas por los célebres De Cases y Cotanda, siendo tambien los lienzos del mejor gusto, debidos al no menos aventajado pincel de D. Vicente Lopez, habiendo merecido el del altar mayor la aprobación del rey D. Carlos IV, á su paso por Valencia en 1805, adonde se condujo dicho lienzo. El término confina por N. con Picasent (4 leg.); E. Almusafes (1/4); S. Alginet (3/4), y O. Alfabet (4). En su radio se encuentran 4 abundantes fuentes llamadas de la Carrasca, Chechena, Torre y Muza, cuyas aguas son cristalinas y muy saludables, especialmente esta última á quien se atribuye la virtud de curar las enfermedades cutáneas. La de la Carrasca nace al E. del pueblo, tiene una figura circular, y en su borde hay muchos labaderos y algunos saúces que defienden á los que laban de los rayos del sol: al pie de la tercera se ve una torre medio derruida, que sin duda fue obra de los moros; los 2 restantes tienen su origen al O., y cerca de la llamada Muza se encuentra una pequeña colina, donde es tradicion en el pueblo, existió un palacio del moro Muza, del cual tomó nombre la fuente, y se apoya esta opinion en algunas ruinas y cimientos de edificios que se notan en dicho punto y algunas piedras labradas y monedas que de vez en cuando se encuentran: en dichos escombros existe todavía entero un cilindro de piedra bien trabajado, que sin duda pertenecería á algun ingenio de azúcar. En el curso de las aguas de esta fuente se hallan 2 torreones aislados que parecen haber sido molinos. En las cercanías del pueblo se conservan restos de un ant. canal de argamasa, obra al parecer de los moriscos: está unos 4 pies mas alto que la superficie de los campos, y como las aguas de las fuentes tienen mayor profundidad, es probable que no pudieron nunca correr por dicho cauce, que por otra parte parece mas ant. que la misma acequia del Rey, ignorándose hasta ahora las aguas que entraban en él y cuál era su curso definitivo. El terreno es rojizo, bastante productivo, participando de secano y huerta, plantado generalmente de moreras, algarrobos, olivos, viñedos y algunos árboles frutales. CAMINOS: hay tantos cuantos salidas tiene el pueblo, por hallarse ocupado un punto casi medio entre la carretera de Madrid que pasa 1/2 cuarto al N. y la de Alcira á Valencia 1/4 de hora SO. La correspondencia

se recibe de Almusafes por medio del repartidor de este mismo pueblo tres veces á la semana, en cuyos siguientes dias sale. PROD.: trigo, maíz, cebada, habas y toda clase de legumbres; aceite, un poco de vino, garrofas y seda en abundancia, y algunas frutas y verduras; sostiene al mismo tiempo el preciso ganado para el consumo, y hay alguna caza de codornices y conejos, y pesca de burbos, lisas, y anguilas y tencas. IND.: la agrícola y un molino harinero, con una porcion de los de aceite. POBL.: 393 vec., 4,131 alm. CAP. PROD.: 4.625,886 rs. 22 mrs. IMP.: 169,574. CONTR.: 23,267 reales con 9 mrs.

BENIFAZA: ant. tenencia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa. SIT. en la parte mas sept. de la prov., libre al embate de todos los vientos, con clima frio y destemplado aunque sano, padeciéndose algunas pulmonías, catarros y otras enfermedades propias de una temperatura fresca. Comprende 7 l. que ocupan lo mas occidental del terr. y se denominan Bel, Bellestar, Bojar, Castell de Cabres, Corachá, Frcdes y Puebla de Benifazá, todos los cuales tienen ayunt. propio y el cas. que forma, al par que reducido es mezquino y pobre. Confina por N. con Aragon y parte de Cataluña en las prov. de Teruel y Tarragona y término de Peñarroya, Valde-Rohles y Refalgari; E. solo con la prov. de Tarragona en los términos Tortosa y la Cenia; S. con los de Rosell y Vallibona, y O. con los de Morella y Herbés. Su figura es casi circular, estendiéndose unas 3 leg. poco mas ó menos de N. á S. y de E. á O., aunque se emplean 4/2 en cruzarla por las frecuentes cuevas y hondouadas de que se compone. Por todas partes la rodean y cierran altos montes calizos, cubiertos de nieve en el invierno, los cuales se introducen en el interior de la tenencia, alternando con profundos barrancos, sinuosidades escabrosas y precipicios sorprendentes, presentando sus crestas peladas y perpendiculares á manera de altos é inespugnables cast., por encima de los cuales asoma su cúspide el Montenegrell, que ofrece un fondo oscuro, por la multitud de pinos que le coronan. En casi todos ellos se encuentran mármoles preciosos, carbon fósil, caparrosa y abundantes minas de hierro, y en los del N. crecen hayas y pinos, viéndose con frecuencia espesos y dilatados bosques, como los de Val-Sarguera y Mas d' en Roda, que sin duda son los mas principales. Tambien se encuentran encinas en abundancia aunque pequeñas, como igualmente otras plantas medicinales y matas bajas. En las cercanías de Bojar hay un extenso bosque de boj, del cual tomó sin duda nombre el anterior pueblo. Cuasi en el centro de la tenencia se halla un monast. que fue de Padres Bernardos llamado de Benifazá (V.), y casi al O. del mismo á corta dist. el ant. cast. de Benihazá, sit. sobre el cerro que lleva el mismo nombre y que le dió á toda la tenencia, aunque corrompido con el de Benifazá. El terreno como se ha dicho es desigual, muy escabroso é ingrato, sin que basten los esfuerzos del hombre para que proporcione abundantes cosechas. El frio continuo é intenso que producen las nieves, la mala calidad del suelo, arenisco en su mayor parte y los obstáculos que á cada momento presentan las peñas de que se halla sembrado, impiden aprovechar con algun fruto la multitud de aguas que allí nacen. En su recinto tiene origen el r. *Cenia* (V.) 3/4 de hora al N. de Frcdes, donde brota la fuente princ. Conocido entonces con el nombre de estel., tuerce su curso al E. y precipitándose de una altura considerable, llamada Salto de Frcdes, va serpenteando hasta llegar al sitio denominado Tollét d' en nou, donde revolviendo al S., toma el nombre de r. *Mangraner*. Da impulso á un molino harinero, y deslizándose por un puente medio derruido, recibe las aguas de la rambla de la Puebla (V.), desde cuya confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominacion de r. de *Benifazá*: da movimiento entonces á otro molino harinero que tiene á su izq. llamado del Abad, en donde hay un puente de madera y se introduce luego en el término de la *Cenia*, desde cuyo momento toma este nombre. Ademas del r. y la rambla de que hemos hecho mencion, hay otra porcion de barrancos mas ó menos considerables, de los cuales debemos recordar el de la *Tenalla*, *Espeltar* y *Monasterio*, que todos tienen su desagüe en la rambla de la Puebla; otro que corre de N. á S. y se introduce en el término de Peñarroya, prov. de Teruel, después de recibir las vertientes de los montes de Bojar y Corachá; y últimamente el llamado de *Bel*, por nacer en el término de este pueblo, el cual despues de ir serpenteando de O. á E. tuerce há-

cia el S. y se interna en Rosell, donde confluye con el r. *Cervol* (V.). Los CAMINOS que cruzan por todas partes son malísimos senderos, casi siempre peligrosos y espuestos. El CORREO se recibe de Morella por medio de peatones particulares sin que para ello tengan día fijo por ser muy reducida y escasa la CORRESPONDENCIA. PROD.: la más considerable es la de trigo, y esta no excederá de 1,700 cahices, recolectándose también patatas, almendras y algunas frutas, como cerezas, ciruelas, nueces, manzanas y uvas, sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices y liebres, y alguna pesca de truchas y barbos en el r. *Cenia*. IND.: la agrícola, corte y conducción de maderas, 4 molinos harineros, además de los 2 que hemos mencionado, una fáb. de hierro y un martinete. POBL.: los 7 l. de que se compone esta ant. tenencia, suman 343 vec., 1,330 alm., sin que se haya notado ningún aumento en lo que va de este siglo. La ingrátitud de aquel suelo árido y escabroso, prod. la miseria en aquellos hab., que apenas pueden arrostrar su existencia miserable, en medio de un clima destemplado y de unas privaciones casi continuas. El sup. unido monast. de Benifazá, aliviaba algún tanto la suerte de aquellos infelices por medio de frecuentes y considerables limosnas; pero en la actualidad, hasta ese recurso ha desaparecido, con lo cual se ha agravado más su deplorable situación.

HISTORIA. Son de citarse con frecuencia en la historia, particularmente en la contemporánea, las sierras de Benifazá, en las que estuvo Cabrera la mayor parte del verano de 1834, organizando á su manera algunos reclutas, á las que se dirigió Carnicer con una pequeña escolta luego que fueron batidas las fuerzas capitaneadas por sus subalternos Ojeda y Mallos-ijos, en la Peña del Cuervo, y á las que se retiró también Cabrera en 1840, después de la acción de la *Cenia*, para tomar el boquete de los puertos de Beceite en donde tenía algunas fortificaciones. A Benifazá mandó trasladar Cabrera en 1839 los prisioneros de Carboneras y otros puntos que estaban en el Horcajo y en cuya marcha por no poder resistir murieron más de 40 de estos infelices.

BENIFAZA (MONAST. DE): en la prov. de Castellón de la Plana (16 leg.), part. jud. de Morella (3). SIR. casi en el centro de la tenencia de su nombre (V.), 1/2 leg. al E. de Bellestar en una pequeña vega cercada de elevados y escarpados montes. Correspondía á la órden cisterciense de S. Bernardo, fundado por el rey D. Jaime I de Aragón en 1233. Los primeros monjes venidos de Poblet (Cataluña), se sit. en la cumbre de una montaña donde existía ya una especie de cast. ó fort. de los moros, cuyo gobernador se llamó Benihazá de donde tomó nombre dicho fuerte, el cerro y la tenencia, aunque adulterado con el de Benifazá. Levantaron allí una capilla con un solo altar dedicado á Sta. Escolástica, y permanecieron en él hasta que en 1249 se trasladó la comunidad al monast. queyamente construido al pie del mismo monte, en cuya cumbre todavía se conservan algunos vestigios del que fue ant. cast. y primitivo monast. El nuevo edificio estaba circuido de una muralla bastante elevada que tenía sobre 1/2 hora de circunferencia poco más ó menos, y se distribuía del modo siguiente: entrando por una gran puerta se encontraba en seguida una casa bastante capaz, llamada Hospedería, porque servía para alojarse los huéspedes; luego seguía una espaciosa plaza con una abundante fuente en el centro, alrededor de la cual se veían un sin número de casas con muy buenas habitaciones en atención á que cada monje tenía su casa entera para habitar: había además un magnífico templo construido en forma de cruz, y un hermoso edificio llamado palacio para el Abad. Este era cuadrado y nombrado por la comunidad de entre la misma á propuesta en tema del definitorio: usaba de mitra episcopal, báculo y pectoral en algunas festividades, y como mitrado confería ordenes menores á los monjes, consagraba cálices y bendecía ornamentos. Se le consideraba como prior de San Roberto de la c. de Valencia, del oratorin de Sta. Lucía en Tortosa, del conv. cisterciense de Sta. Ana, en la v. de Mosqueruela (prov. de Teruel), y conservador del ermitorio de Ntra. Sra. de la Salud en el térm. de Trahiguera. También era Baron del conv. de Cardó en el térm. de Tortosa á la izq. del *Ebro*, del terr. y ermita de San Miguel llamado de Rafael-Gali ó Rafelgari, y del de Sellent, sit. ambos en lo interior de los puertos de Tortosa. Este monast. disfrutaba ant. la preeminencia de coto redondo, y á su sabad se le consideraba como Sr. territorial de los 7 pueblos de que se componía la tenencia, llamados Bel, Bellestar, Bojar, Castell de Cabres,

Coracha, Frades y Puebla de Benifazá, en todos los cuales nombraba justicia: y por una carta de pobl. que concedió el monast. á Bellestar, Fredes y Puebla, se reservó por derecho de señ. las dos terceras partes del diezmo de granos, frutos y ganados, y en los 4 restantes percibía lo mismo á escepcion de los frutos que no pagaban nada, extendiéndose su señ. hasta los pueblos de Vallibona y Herbeset, en los que cobraba la mitad del diezmo de sus granos. También había un alcalde ordinario en el monast. cuyo empleo confería últimamente el real acuerdo de la aud. de Valencia en uno de los mas probos criados ó dependientes del monast. Tenía térm. propio que componía las 3/4 partes mas orientales de la tenencia, sirviéndole los lim. que á esta por N., E. y S.; extendiéndose por O. hasta Bellestar. En los confines de Aragón y Cataluña había un mojon sit. en los elevados montes ó puertos de Beceite y Tortosa con el escudo de armas del monast., en relieve sobre una gran losa de ladrillo, que consistía en una torre en el fondo, una corona real en la parte superior y en las laterales báculo y mitra con las iniciales B.—F. Este monast., que durante la guerra civil sirvió á los partidarios de D. Carlos de hospital y depósito de los prisioneros del ejército nacional, se halla en la actualidad casi todo derruido é inhabitable por haber sido presa de las llamas en los continuos azares de la referida guerra, que de un modo horroroso y sangriento aquejó mas particularmente aquel terr. Señal bien patente es la hermosa pirámide de piedra sillería que por órden del Gobierno se levantó en la plaza de dicho edificio en 1841, la cual tiene encima un leon, y en los lados algunas inscripciones en memoria de los muchísimos nacionales y soldados de S. M. la reina, que hallándose prisioneros en 1837, 38 y 39, perecieron víctimas del hambre y la miseria, ó del plomo fratricida, sin que á ninguno de ellos se le suministrase el viático por considerarles indignos de este sacramento. Asi consta de la partida de defunciones que casualmente obra en el archivo del ayunt. de Morella.

BENIFAZA: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Llámase asi el r. *Cenia* (V.), desde la confluencia de la rambla de la *Puebla* (V.), hasta que se introduce en el térm. de la *Cenia*.

BENIFERRI: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.). SIR. en un llano de la huerta de esta c., sobre la ribera izq. del r. *Turia*, con libre ventilación y CLIMA saludable, padeciéndose algunas calenturas catarrales. Tiene 42 CASAS de fáb. regular, con la del ayunt., y mas de 30 barracas, y una igl. vicaria aneja de la parr. de Burjasót: los vec. se surten de algunos pozos, cuyas aguas son de muy buena calidad. El TÉRM. confina por N. Burjasót; E. y S. la calle de Murviedro (barrio extramuros de Valencia), y O. Benimamét, extendiéndose un tiro de bala de N. á S., y 1/4 de leg. de E. á O., sirviéndole también de lim. por esta parte el referido *Turia*, de cuyo cauce se toman las aguas, por medio de las acequias de Moncada y Tornos, que fertilizan su productivo y fértil TERRENO todo el regado y plantado de moreras, dentro de cuyo radio se encuentran varias alq. ó barrancas habitadas. Dos CAMINOS arrancan del pueblo: uno que conduce á Liria y el otro á Benimamét, ambos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valencia á mano los mismos días que entran los correos en esta c. IND.: la agrícola y un molino harinero. PROD.: cáñamo, seda, trigo, maíz, legumbres y hortalizas. POBL.: 50 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 640,891 rs. 22 mrs. IMP.: 25,170. CONTR.: 40,331 rs. con 26 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BENIFLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Gandia (1 hora), SIR. al S. de esta pobl. en un llano, combatido principalmente por los vientos de E. y O., con CLIMA sano y algun tanto húmedo, padeciéndose únicamente pulmonías y catarros. Tiene unas 20 CASAS, la del ayunt. que también sirve de cárcel; la escuela es la misma de Beniarjó á donde concurren los niños del pueblo, contribuyendo para ello con 500 rs., y una vicaria aneja de Potries, bajo la advocacion de San Jaime. El TÉRM. confina por N. con Beniarjó (3'); S. Potries (4); E. Fuente d' Encarrós (6), y O. Palma (id.). Muy cerca del pueblo pasa el r. *Alcoy*, cuyas aguas fuertes y saludables sirven para el consumo de los vec. El TERRENO es muy fértil y productivo, viéndose algunas plantaciones de

moreras y otros árboles frutales. Los CAMINOS que salen del pueblo cruzan en todas direcciones para Gandía, Villalonga, Denia, Játiva y demas pobl. comárcanas hallándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandía tres veces á la semana. PROD. panizo, trigo, seda, frutas, y algunas legumbres y verduras. IND. la agrícola, y dos molinos harineros de dos muelas cada uno, sit. al O. del pueb. y á la dist. de unos 3'. POBL. 37 vec., 442 alm. CAP. PROD. 603,283 rs. IMP. 23,519. CONTR. 3,498: el PRE-OPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,750 rs., que se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

BENIFLORET: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Centaína. Se hallaba SIR. en la cond. á que da nombre esta v., resultando solo su existencia de una cabrevacion ó reconocimiento que se hizo en 1613 del señorío, á favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella, en la que se hace mención de este pueblo. La espulsion de los moriscos fue la única causa de su despoblacion.

BENIFURT: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva. Solo consta su existencia por la partida rural que lleva su nombre, como tambien por la grande acequia, que con la misma denominacion, recibe sus aguas del r. *Albayda*, cerca de *les aigües de Bellus*, y la fertiliza completamente. Ignoramos la causa y época de su desaparicion, aunque quizás se deba á la reconquista.

BENIGAFULL: barr. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules. Antiguamente formaba pobl., y en la actualidad se halla embebido en el *Valle de Uxó* (V.).

BENIGALIP: ald. desp. en el valle y part. jud. de Pego, prov. de Alicante (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12). Fue destruida en tiempo de la reconquista, y solo queda el nombre de la partida rural donde sin duda se hallaba situada.

BENIGANIM: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.) part. jud. de Albayda (1 3/4), adm. de rént. de Játiva (1 1/2): SIR. al pie meridional de una colina en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 717 CASAS, algunas espaciosas y bien construidas, en particular la del marqués de Belgida, distribuidas todas en 22 calles, en su mayor parte rectas y bien empedradas, especialmente las llamadas de la Iglesia, San José, la Aurora y de Albayda: una plaza bastante capaz y de agradable aspecto, en cuyo lado N. se halla la casa de ayunt. muy sólida, con cárcel segura y ventilada en el piso bajo: algunos hornos de pan cocer, meson, tabernas, tiendas de ropas y de comestibles; escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, dotadas ambas suficientemente del fondo de propios: un hospital con escasas rentas, donde se alberga y asiste á los enfermos pobres de la v.: en el centro de está y cerca de la plaza una parr. dedicada á San Miguel Arcángel, es de hermosa arquitectura, con espaciosa nave, grandes capillas, buenos altares, coro y órgano; elevándose á la der. de la portada principal una elegante y esbelta torre que forma un octágono, y es sin disputa la mejor de la prov., si se exceptua el Miguelete de Valencia; sirve el culto un capítulo compuesto de un cura párroco llamado rector, un vicario y 42 beneficiados, habiendo 3 dependientes para los oficios inferiores; el curato es de térm., y lo provee S. M., ó el dióc., segun los meses en que vaca y en concurso general: otra igl. hácia el S. de la pobl., que antiguamente sirvió de parr. y está dedicada al Smo. Cristo, carece de mérito artístico, habiendo únicamente en su interior algunas pinturas de pasages del nuevo y viejo Testamento: un conv. de monjas agustinas descalzas, fundado por el beato patriarca Juan de Ribera, con pingües rent., cuyo edificio sit. hácia el N. y entrada de la v., es bastante mezquino, pero no su igl. que es de moderna y elegante fáb., conservándose en su nave (dentro ya de la clausura) el cadáver de la V. sor Maria Josefa de Sta. Inés; de quien se refieren muchos prodigios en aquel pais: y una fuente con dos caños de abundante agua para el surtido del vecind. Saliendo del pueblo por el indicado lado del N. y portal llamado de Valencia, se encuentra el *Via-Crucis*, adornado de cipreses y con los pasos en columnatas de piedra tosca, el cual sube por una especie de rampa hasta lo alto de la colina, á cuyo pie se dijo está la v.: en lo mas alto hay otro conv., que antes de la esclaustracion fue habitado por frailes alcantarinos, y sirvió antig. de col. de misio-

nistas; el edificio nada de particular ofrece, sino la hermosa perspectiva que desde él se disfruta, descubriéndose hácia el O. casi todo el valle de Albayda y las aguas de Bellús; al S. todo el caserío de la v. con sus huertas, campos, y las elevadas cumbres del Mariola; al E. las montañas de Luchente y parage donde existe el santuario de la virgen de este nombre; y hácia el N. los cerros por entre los cuales atraviesa el camino ó puerto llamado de Beniganim; cerca del conv., y en la parte oriental de la colina hay otra pequeña ermita sin particularidad alguna, pero que tambien es parage agradable por su agreste soledad. Confina el térm. N. Genoves y Alboj (3/4 hora); E. Cuatretonda (1/4); S. Puebla de Rugat (1/2), y O. San Pedro y Bellús (1/2). Dentro del mismo existen 5 casas de campo, una de ellas habitada y las demas no, escepto en algunas temporadas de recoleccion de frutos ó de faenas agrícolas: por diversos puntos cruzan varios barrancos de poco caudal, á no ser en tiempo de fuertes lluvias, que crecen extraordinariamente; en sus laderas hay algunas huertas, y de ordin. llevan sus aguas al r. de *Onteniente*, cerca del pueblo de Bellús. El TERRENO es bastante desigual y casi de secano, pero muy fértil y plantado en su mayor parte de viñas, algunos olivos, algarrobos, higuera y moreras; encontrándose en los alrededores de la v. muchas norias para riego de las hortalizas, panizos y árboles frutales, y en las colinas ó cerros inmediatos pinos, arbustos y maleza. Los CAMINOS locales son de herradura y en mediano estado, cruzandó por la pobl. el carretero que dirige desde Valencia á Alicante, el cual pasa por el indicado puerto de Beniganim, que es un prolongado desfiladero practicado casi á pico, por entre los cerros que dividen este término del de Genoves y Alboj; durante el estio es incómodo por el mucho polvo calcáreo que levanta el continuo tránsito de hombres y caballerías, aunque con dificultad van por él carros, y con poco gasto podria constituirse en buen estado, suavizando algunos puntos del mismo y destruyendo varios escalones y picotes de poca entidad. El CORREO se recibe de Játiva tres veces á la semana por un bafijero. PROD. trigo, cebada, avena, panizo, legumbres, hortaliza, alguna seda, bellotas, higos y otras frutas, aceite y mucho vino, cuya calidad ha mejorado notablemente por el esmero de los cosecheros: sostiene poco ganado lanar y cabrio, de cerda, y el caballar, mular y asnal preciso para las labores y transporte. ARTES, IND. y COMERCIO, sin contar la agricultura, existen muchos telares de lienzos ordin., 4 fáb. de aguard., una de jabon blando, dedicándose tambien los habit. á la arrieria; pero la ind. mas notable de este pueblo es la elaboracion de la confitura llamada *arrope de Beniganim*, que consiste en cocer con mosto trozos de calabaza y de sandia, limones, naranjas y otras frutas, de lo cual resulta una especie de dulce y almibar tan esquisito, que conservado en unas cantarillas de figura oblonga, se esporta para Játiva, Albayda, Alboj, Alicante, Valencia y otros puntos, con grande estimacion, estrayéndose tambien mucho vino hácia varios pueblos inmediatos, y de la ribera del Júcar; se importan géneros de vestir y comestibles, de que hay falta en la v., en la cual se celebra un mercado muy concurrido los martes de cada semana. POBL., segun datos oficiales, 874 vec., 2,348 alm.: RIQUEZA PROD. 9,079,238 rs. IMP. 384,822 rs. CONTR. de cuota fija 75,983 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 24,046 rs. con 42 mrs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, consistentes en un horno de pan cocer, casa de matadero, taberna, pastos, é impuesto sobre carnes y peso público, y lo que falta por reparto entre los vec.; solemnizan estos con el posible esplendor las fiestas de San Miguel Arcángel, Smo. Cristo y de la Aurora.

El origen de esta pobl. es de moros, quienes la denominaron, atendiendo al fértil suelo en que está sit. Habiendo venido á poder del rey D. Jaime I, la mandó poblar el año 1240, aunque algunos quieren fuese 44 años despues.

BENIGASLO: barr. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules. Antiguamente formaba por sí solo pobl.; pero en la actualidad se halla embebido en el *Valle de Uxó* (V.).

BENIGEMBLA ó BENICHEMBLA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIR. á la falda del monte titulado Peñon de Labuár ó Laguar, y orillas del barranco de su nombre, el cual en sus avenidas va socavando la lomita don-

de se halla edificado, y podrá con el tiempo lamentarse alguna desgracia, si no se evita: le combate principalmente el viento S. y goza de un CLIMA bastante templado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 400 CASAS de rústica construcción, mal distribuidas interiormente, las cuales forman una plazuela, tres calles y dos callejones sin empedrar; una cárcel pequeña en la casa del conde de Parsént; una igr. (San José) de arquitectura corintia, servida por un vicario de presentación de dicho señor conde, y provision del dioc.; un cementerio al N. del pueblo y una fuente de buenas aguas, de donde se surte el vec. El TÉRM. confina al N. Lahuár; S. Tárbená; E. Muria y Parsént, y O. Castells. Al N. de la pobl. se ve un cast. arruinado llamado *Pop*, el cual se halla edificado sobre el monte Peñou de Lahuár, y fue sin duda obra de los moros; y en la misma dirección se encuenra una balsa que recibe las aguas de otra fuente que nace en el mismo térm., á la dist. de 1/2 hora, con cuya agua se riegan tres jornales de tierra. Eu su radio tiene tres montes principales: el Peñou de Lahuár al N., de que hemos hecho mención; la Peña del Altar al S., formando cord. con el Tossal de Lavén, y al O. el llamado Pla de Rufart, que tambien forma cord. con la Peña roja y els altarés. El TERRENO participa mas de monte que de llano, es generalmente bastante fértil, y se halla plantado de algarrobos, higueras y olivos. Los CAMINOS son todos de herradura y guebrados. Las PROD. principales se reducen á pasas, higos, algarrobos, y tambien aceite, trigo, viuo y algunas legumbres. La IND. se halla circunscrita al trabajo de las labores agricolas. POBL. 90 vec., 575 alm. RIQUEZA PROD. 753,200 rs. CAP. IMP. 23,901 rs. CONTR. 6,090 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,897 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BENIGUENGO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Enguera (á 1/2 horas), SIT. en las inmediaciones del barranco de su nombre al O. de la pobl. Tiene dos CASITAS separadas entre sí á corta distancia, habitadas por 2 vec., 7 alm., subordinados al alcalde pedáneo de las casas de Navalon. El TERRENO es seco y flojo, y aunque PROD. toda clase de cereales, no rinde nunca lo suficiente para indemnizar los gastos del cultivo, por muy lluvioso y abundante que se presente el año.

BENIHOMAR: (V. BENIABREY.)

BENIHOMER: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira. Se hallaba sit. en las raíces set. del monte Corvera, debiéndose su desaparición á la espulsion de los moriscos.

BENIHOMER: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. y jurisd. de *Beniarbeig*, (V.); si bien se ignora la época y causas de su desaparición, consta por ciertos documentos que existia el l. de este nombre en 1643.

BENIHOQUER: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira. Se hallaba sit. en las faldas set. del monte Corvera, habiéndose desp. en la espulsion de los moriscos.

BENIHUMEYA ó **BENUMEA:** ald. desp. del valle y part. jud. de Pego, prov. de Alicante. A principios de este siglo aun contaba unos 30 vec.; pero en la actualidad se halla inhabitada y casi destruida, quedando solo algunas CASAS, y la igr. dedicada á San Senastian.

BENIJO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife. part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, jurisd. y feag. de *Taganana* (V). Se halla sit. junto á la playa del mar, al extremo, entre el llamado valle de Taganana, y la punta y rocas de Anaga: tiene una ermita dedicada á Santiago, en la cual se dice misa los dias feriados.

BENIJOFAR: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (32): SIT. en terreno montuoso, que le proporciona una ventilación libre y CLIMA bastante sano, no sintiéndose mas que dolores de costado y algunas tercianas de poco tiempo á esta parte. Tiene 80 CASAS, que forman 3 calles y 2 callejones con su plaza espaciosa y cuadrada, donde se halla la casa señorial, de bastante capacidad y agradable perspectiva, y una igr. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de patronato del señor terr. y colación del ordinario. El TÉRM. confina, N. con la Daya Nueva (1 leg.); S. Torreveja (2); E. Rojasles (1/4), y O. Algofa (1 1/4). Al S. se encuentran algunos montes interpolados con tierras labrantías. El TERRENO se compone de secano, cuyas tierras son generalmente fijas, si se exceptuan algunas cañadas bastante fértiles, y una huerta

amena que se halla fertilizada por el r. *Segura*, cuyas aguas se estraen por medio de un grande azud. Los CAMINOS son tres: uno que conduce á la cap., en regular estado; otro bastante abandonado á Orihuela, y el último menos malo, á Torreveja. El CORREO se recibe de la adm. de Orihuela por medio de balijero, tres veces á la semana, y sale otras tantas en diferentes dias. PROD.: son las principales el trigo y el maiz, recolectándose tambien aceite, naranjas, higos y algunas hortalizas. POBL.: 68 vec., 270 alm.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende generalmente á 2,000 rs., que se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

El nombre y origen de esta pobl. son debidos á la dominación de los árabes. Hubo de denominarse de aquel de estos que fuera su señor. Destruida por accidentes del tiempo, la restauró en 1589 el capitán D. Jaime Gallegos Fajardo y Satorre, quien obtuvo el título de señor de ella y su jurisd. de mero y misto imperio. En 1704 se le hizo merced del título de baron de Benjofar.

BENILLANT: cala en la isla de Menorca, prov. y part. de Mahon, tercio de Mallorca, apostadero de Cartagena: sit. al N. de Cala-Mezquita; es poco importante.

BENILLOBA: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. á la der. del r. *Alcoy*, sobre una colina con libre ventilación y CLIMA sano, aunque á las veces se padecen reumas y pulmonías. Tiene 308 CASAS de mediana fáb. distribuidas en calles irregulares, pero bien empedradas y limpias, y en 3 pequeñas plazas de figura triangular; casa de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 1,500 rs. de sueldo anual; una parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., con un cura de provision del diocesano en concurso general; un cementerio fuera del pueblo en un parage que no perjudica á la salud pública, y 2 fuentes á corta dist. de la v., cuyas buenas y abundantes aguas aprovechan los vec. para beber, utilizando para la limpieza y otros objetos mecánicos las de algunos pozos que hay en muchas casas. Confina el TÉRM. con los de Gorga, Penáguila y Concentaina, de cuyos lim. dista 1/8 de leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia hay 9 casas de campo, denominadas la Condovina, Barrachina, la Foya, les Carrasques, la Venta, el Cañotar y las 3 restantes dels Pelats. El TERRENO participa de monte y llano, reduciéndose el primero á cerros aislados por el lado del E., S. y O.; la parte destinada á cultivo es bastante fértil, y comprende tierras de las tres calidades en secano y regadio: este lo proporcionan dos acequias y un canal que conducen las aguas del mencionado r. *Alcoy*, sobre el cual hay 2 puentes de piedra de uno y dos arcos, sirviendo tambien dichas aguas para dar impulso á 4 molinos harineros y á un batan. Los CAMINOS conducen á la marina, Alicante, Alcoy, Coucentaina y valles de Zeta y Travadell: son de herradura y se encuentran en mal estado, principalmente en el invierno. El CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, aceite, legumbres, hortaliza y mucho vino, y sostiene el ganado mular y caballar preciso para las labores IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y artefactos referidos, hay molinos de aceite y fabricacion de mantas del país, consistiendo las especulaciones principales de comercio en la esportacion de vino para Alcoy y huerta de Gandia, é importacion de dichos y otros puntos, de aceite, varios comestibles y géneros de vestir. POBL.: 318 vec. 4,326 alm. RIQUEZA PROD.: 2,123,300 rs. IMP.: 68,592. CONTR.: 24,824. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,175 rs., que se cubren con algunos arbitrios sobre comestibles, y lo que falta por reparto entrelas vec. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta v. al conde de Villa-Gigedo, quien percibia la octava parte de frutos.

BENILLUP: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. casi en el centro del valle de *Travadell* (V.), en una altura, con libre ventilación y CLIMA fresco, aunque sano, no padeciéndose mas que algunas pulmonías y dolores de costado: tiene 30 CASAS de no muy buena construcción, cárcel mezquina, una igr. aneja de Benimarfull, y una fuente no muy abundante, pero de saludables aguas, de la que se surten los vec. El TÉRM. confina por N. con Benimarfull; E. Almudayna; S. Millena, y O. Alcocer de Planes, siendo muy reducida su estension. El TERRENO es muy quebrado, todo lleno de hondonadas y barrancos, pero casi todo él cultivado y

plantado de olivos, higueras y viñedos. Los CAMINOS son todos de herradura, y se encuentra en un estado bastante malo. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cap. del part. por medio de peaton, dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, misturas, vino, aceite é higos. POBL.: 38 vec., 474 almas. CAP. PROD.: 826,933 rs. IMP.: 25,378. CONTR.: 2,850.

BENILLUP: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina; tiene su SIT. en el valle de *Perpunchént* (V.), donde solo se ven dos ó tres edificios medio derruidos y muy mezuquinos, que abandonaron sus dueños para trasladarse á Lorcha y Beniarés. Se ignoran las causas de su despoblacion, aunque es muy probable se deba á la espulsion de los moriscos.

BENIMACLET: l. con ayunt. de la prov. part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 de hora): SIT. en un llano de la huerta de esta c. y ribera izq. del r. *Turia*, con libre ventilacion y CLIMA sano, padeciéndose algunas inflamaciones y tercianas; tiene 75 CASAS de fáb. regular, una escuela de niños á donde concurren 30, y cuyo maestro se halla dotado con 4,400 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 580 rs. de dotacion; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura de provision ordinaria, y una fuente de muy buenas y saludables aguas que abastece al vecindario: no tiene TÉRM. propio sino que corresponde á Valencia; pero unos 300 vec. que hay esparramados en alq. y barracas fuera del pueblo, pertenecen á su jurisd. ecl., lo mismo que una ermita que, bajo la advocacion de la Inmaculada Concepcion, se encuentra á la dist. de media hora: el TERRENO que le rodea es de muy buena calidad, plantado generalmente de moreras. Dos CAMINOS carreteros salen del pueblo: el uno conduce á la cap. y el otro hácia el mar, de donde dista muy poco, pero ambos son fatales y muy mal conservados. PROD.: cáñamo, trigo, maiz, habichuelas, fresas, seda y hortalizas. POBL.: 94 vec., 324 alm. CAP. POBL.: 466,206 rs. 22 mrs. IMP.: 5,582 rs. CONTR.: 4,978 rs.

Esta poblacion es fundacion de moros. Se debe recordar haberse hallado 29 de sus vec. entre los confederados en el reino de Valencia por instigacion de Juan Lorenzo, en octubre de 1519, y haberse refugiado en Benimaclet el famoso Encubierto que atizaba la revolucion de los agermanados, luego que fue conocida su conspiracion: desde Benimaclet, bien fuera aconsejado, ó seducido de sus moradores, se fue á Burjasot (año 1522.)

BENIMAGRELL; barrio en la prov. y part. jud. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela: forma parte del l. de *San Juan* (V.).

BENIMAMÉT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.), part. jud. de Moncada (id.): SIT. en un llano de la ribera izq. del r. *Turia*, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 248 CASAS de fáb. regular; una escuela de niños á donde concurren 87 y cuyo maestro se halla dotado con 1800 rs.; otra de niñas con 70 de asistencia y 4,300 reales de dotacion; una igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por un cura de provision ordinaria, y varios pozos de buenas aguas que surten al vecindario: el TÉRM. confina por N. y O. Paterna; S. Valencia, y O. Burjasot, estediéndose un cuarto de leg. en todas direcciones. A muy corta dist. del pueblo, se encuentra una ermita dedicada á San José; hácia el N. hay un vistoso edificio que sirve para custodiar la pólvora de la prov. de Valencia, y un cuartelillo de unos 50 individuos de cabida, con su cuarto para el oficial. Se ven ademas en todo su radio 3 barracas ó alq., denominadas de Mosen Povo, y unas 45 cuevas conocidas con el nombre de Camaleas. El TERRENO es todo huerta de muy buena calidad, plantada de moreras y fertilizada por la acequia de Moncada. Los CAMINOS transversales son bastante malos, y á muy corta dist. pasa la carretera de Liria. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valencia por medio de balijero; los mismos dias que entran los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, cáñamo, alubias, panizo, frutas y verduras. IND., la agricola y 2 molinos harineros y arrozeros. POBL.: 253 vec., 4,170 alm. CAP. PROD.: 2,436,675 rs. IMP.: 98,723. CONTR.: 20,786.

BENIMANTELL: l. con ayunt. en la prov. de Alicante, (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): SIT. al pie de la sierra de Aitana, combatido principalmente por los vientos del N. y E., con CLIMA frio pero saludable. Tiene mas de 200 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 70

niños de ambos sexos; parr. de San Vicente Mártir, servida por un cura de provision ordinaria, y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM., N. Castells (1 leg.); E. Callosa de Ensarriá (1); S. Guadalest (20 minutos), y O. Beniará (200 pasos.) Dentro del mismo hay dos partidas rurales denominadas Almasera y Ondara, habiendo en la primera una ermita dedicada á Sta. Ana, y en la segunda otra, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena. El TERRENO es desigual y pendiente, pero muy fértil; le baña el r. que nace al pie del puerto de Confrides, y que al penetrar en el térm. de Callosa toma este nombre: los CAMINOS son de herradura, malos, y conducen á los pueblos limítrofes, á la marina y á Alcoy: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, alinendras, algarrobas, vino, pasas, legumbres, y hortaliza, todo de buena calidad; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. IND. ademas de la agricultura 3 molinos harineros. POBL.: 216 vec., 984 alm. CAP. PROD.: 4,239,933 rs. IMP.: 41,818 CONTR. 17,152; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,500 rs., que se cubren con algunos arbitrios, y por reparto entre los vecinos.

BENIMARFULL: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentaina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13), SIT. al estreño sept. del valle de Travadell en ambas márg. de un barranco ó arroyo de curso incierto, con libre ventilacion y CLIMA muy sano; tiene mas de 400 CASAS de buena fáb., y á propósito para la labranza, distribuidas en calles pendientes, estrechas, sucias y mal empedradas, excepto una que es bastante recta y espaciosa, y en una pequeña plaza de figura irregular: casa municipal, cárcel, posito de labradores, escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y frecuentada por 23 niños; otra concurrida por 20 niñas, cuya maestra no tiene dotacion; una parr. dedicada á Sta. Ana, de la que es aneja la igl. de Benilup, servida por un cura de provision ordinaria; un cementerio en parage ventilado y que no perjudica á la salud pública, y una fuente de escasas pero buenas aguas, para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N., Alcozer de Planes; E. Planes; S. Benillup y O. Muro y Concentaina, estediéndose 3/4 de hora de N. á S., y poco menos de E. á O. Por el lim. sept. del mismo, cruza el r. *Alcoy*, atravesando por medio de la pobl. el espresado arroyo de Benimarfull, que nace á 1/8 de horas y por el lado del E. á un cuarto, el barranco ó arroyo denominado del Azufre, que principia en el térm. de Benillu, y tiene dicho nombre, porque ensu cauce hay una mina de azufre, que si bien rendia mucho prod. cuando estaba beneficiada, en el dia no se explota por hallarse lleno de agua el hoyo y no poderse agotar. Tambien se encuentra en el mismo cauce una fuente de agua mineral que se usa para enfermedades de vientre y cutáneas, donde en la actualidad se está montando un establecimiento de Baños (V.). El TERRENO es quebrado y desigual por hallarse atravesado por los indicados barrancos y tener hácia el S. una altura considerable: comprende unos 900 jornales, de los cuales corresponden á la nacion 3/4 plantados de olivos, viña y sembradura, que pertenecian al clero de Concentaina. Todo es secano, á escepcion de una corta parte que hay en los cauces de los referidos arroyos, y suele regarse en años abundantes de lluvia. Hay 400 fan. de viñedo, 240 de olivar y 460 de tierra campa ó destinada á ce. caes. Cruza por el pueblo el CAMINO de herradura que dirige desde Concentaina á Planes, y desde esta v. á Pego, empalmando en Concentaina con la carretera de Játiva á Alicante, y tambien atraviesa por el TÉRM. otro camino de herradura que conduce desde la marina á Játiva, y á Gandia; hallándose ambos en bastante mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, aceite, legumbres y poca hortaliza, y sostiene el ganado mular y caballo preciso para las labores. IND. y comercio: ademas de la agricultura hay 4 molinos de aceite y algunos hab. se dedican á tejer lienzos para las fáb. de Muro: se esporta vino para el valle de Albayda y huerta de Gandia, y aceite para Alcoy y Valencia, importándose ganado de Andalucía para el consumo, y géneros de vestir y comestibles de Alcoy, Muro y Concentaina. POBL.: 404 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 4,252,466 rs. IMP. 39,434. CONTR. 9,803, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 5,186 rs. que se cubre con el importe de varios arbitrios y por reparto entre los vec. La RIQUEZA de este pueblo se aumentaria considerablemente, si se

procurarse beneficiar la mina de azufre de que se ha echo mérito, como se hace en la actualidad con la fuente de aguas minerales.

BENIMARFULL (BAÑOS DE): en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina: sit. á la bajada del puerto de Albayda 1/4 de hora al E. del pueblo de su nombre en el cauce del barranco denominado del Azulre, á quienes da origen una fuente llamada del Baral, que otros apodan de la *agua podrida* con motivo de que su olor y sabor se parece mucho al de los huevos cuando se hallan en estado de putrefaccion, cuya circunstancia es propia y natural de las aguas sulfurosas. Desconocidas sus propiedades hasta hace poco más de dos años, han sido asombrosos los resultados que desde entonces se han producido para la curacion de las afecciones herpéticas y cutáneas, como igualmente para la de las irritaciones del estómago, lo cual ha llamado la atención de todos aquellos contornos que acuden presurosos á participar de tan benéficos efectos. A vista, pues, de unos resultados tan patentes, y deseando explotar aquellas aguas en favor de la humanidad, determinaron el dueño de la fuente y otras personas acomodadas, cuyos nombres desconocemos y que habiéramos querido grabar aqui, como señal de nuestro reconocimiento, determinaron, repetimos, el construir un decente edificio sobre el propio terreno en que ella brota, para proporcionar de este modo á los enfermos la posible comodidad, no solo para beber dichas aguas, sino que para tomar baños generales y parciales: cuya obra, vista la rapidez con que en ella se trabaja, y los deseos de que se hallan animados sus promovedores, debe sin duda quedar concluido antes del mes de agosto. Y para que nuestros lectores tengan una idea de todas sus partes, vamos ahora á hacer una sucinta descripción de ella. El cuerpo del edificio tendrá unos 85 palmos de largo, dividido en dos naves con 3 pisos la de la fachada principal, y 4 la segunda: en la primera hay un desahogado zaguán con una fuente á la testera y algunos pozos enclavados en las paredes; y en la testera de la segunda se vé un cuarto ó departamento con otra fuente de agua mineral para tomar baños parciales; y otros 3 con igual número de pilas de piedra para los baños generales, á continuación de todo lo cual está colocada la caldera de agua caliente. A las espaldas del mismo edificio, se ha construido un estanque ó depósito de la misma agua cerrado por una bóveda de piedra con conductos y llaves bien acondicionadas para que no puedan evaporarse las partículas minerales que poseen la virtud medicinal. En los pisos altos se han construido 40 cuartos ó habitaciones con alcobas; armarios, mesas, sillas, espejos y tabladós de cama, y se está preparando una especie de fonda que será servida por un cocinero inteligente, con todo género de comidas aun las mas delicadas y hasta de lujo, á precios bastante módicos. Todas estas disposiciones, unidas á la franqueza y afabilidad con que aquellos vec. se prestan á hospedar en sus casas á los que concurren á aprovecharse de las aguas, forman un conjunto de ventajas y comodidades de mucha consideracion, y que hasta ahora eran desconocidas. ¡Ojalá las utilidades de un establecimiento tan recomendable, compense las fatigas y los esfuerzos de las personas que se muestran tan sensibles á la desgracia, como amantes de la humanidad!

BENIMARSOC ó BENINARZOCH: l. del ayunt. del valle de Gallinera en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (13). sit. en una colina, con bastante ventilacion y clima templado. En lo ecl. es anejo de Benirrama, donde se halla la parr. En cuanto á la calidad del terreno, prod., pobl. y contr. (V. el art. GALLINERA, VALLE DE).

BENIMASOT ó BENIMASET: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (2); aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13): sit. en el valle de Zeta (V.) sobre el declive que forman las raices meridionales de la sierra de *Almudaina*, con libre ventilacion y clima sano, aunque algun tanto frio. Tiene sobre 60 CASAS de construccion irregular, una igl. aneja de Facheca, y servida por un capellan con el titulo de vicario, y una fuente de muy buenas aguas de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. con la cord. que le separa de la Baronia ó valle de Planes; E. Tollos y Facheca; S. Cuatretondeta, y O. Balones, extendiéndose sobre 1/4 de hora en las dos direcciones de N. á S. y de E. á O. El TERRENO es bastante desigual, comprensivo de unos 900 jornales de 6 hanegás cada uno, de los cuales hay cerca de 600

sin cultivo alguno, y los demas de mediana calidad, plantados de olivos y viñedos. Los CAMINOS que salen del pueblo para los comarcas son todos escabrosos y casi intransitables, viéndose en sus inmediaciones unos senderos que conducen á la cumbre de Almudayna, prod.: trigo, misturas, maiz, vino y aceite. pobl.: 60 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 878,067 rs. IMP.: 27,242. CONTR.: 3,357.

BENIMAURELL: barrio del valle de Laguár ó Lahuár en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). Antiguamente compañía cas.; pero en la actualidad forma con Campell ó Campseil, y Alfeche ó Feleig, el pueblo titulado Valle de Lahuár. Tiene 86 CASAS con una plaza y una ermita dedicada á San Cosme y San Damian. Sobre su sit., confines TERRENO. PROD., POBL. y CONTR. (V. EL ART. LAHUARVALLEDE).

BENIMEL: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (13 1/2 leg.), part. jud. de Denia (2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (11 1/2): sit. en las faldas del Segarria, con libre ventilacion, lo cual prod. un CLIMA bastante templado y muy saludable, padeciéndose solo algunas tercianas. Tiene 80 CASAS con la del ayunt., y una escuela de instruccion primaria; de reciente creacion, donde concurren ademas los niños de los pueblos limitrofes Rafol de Almunia y Sanet, en número de unos 40, siendo la dotacion del maestro 1,500 rs. pagados de los fondos municipales entre los tres pueblos por iguales partes. Hay una igl. aneja de la parr. del Rafol, y un pozo abundante para surtido de los vec., cuyas aguas son de la mejor calidad. El TÉRM. confina por N. monte Segarria; por E. Sanet y Beniarbeig; por S. Rafol de Almunia, y por O. Benidoleig. Aunque el TERRENO es por lo general de condicion inferior, á causa de que muchos de sus campos estan llenos de cascajo y arenas que han dejado las repetidas avenidas del barranco del *Infern*, sin embargo, sus moradores se saben sacar el mejor partido posible con la plantacion de moreras, olivos, algarrobas, algunas higueras y almendros. Tiene un CAMINO carretero que conduce á Ondara y Orba, el cual se halla en buen estado. El comercio recibe por medio de balijero de la adm. de Denia; y sus principales. prod. consisten en aceite, pasa de moscatel, seda higos, vino, almendras, trigo, maiz y legumbres. pobl.: 75 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 777,500 rs. CAP. IMP.: 24,450 rs. CONTR.: 4,368 rs; PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,266 rs. cuya cantidad se cubre con 500 rs. que rinde el arbitrio del arriendo anual de una tienda de abaceria, y lo restante por reparto vecinal.

BENIMODO: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1/4). sit. en un llano al SO. de esta v., con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque suelen sentirse algunas tercianas, producidas sin duda por las evaporaciones del r. *Jucar*. Tiene 182 CASAS de fab. regular que se distribuyen en 12 calles y 2 plazas, la del ayunt., cárcel, pósto para trigo, una escuela de niños á la que asisten 30, y cuyo maestro se halla dotado con 1,500 rs., otra de niñas con 40 de asistencia y 4,200 rs. de dotacion, una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos. TÉRM. confina por N. y O. Carlet (1/4 de leg.); S. y E. Alcudia (1 1/2), siendo su estension de unos 3/4 de leg. poco mas ó menos. Al O. se encuentra una cord. que corre de N. á S., denominada las Cuevas de Truig, la cual solo cria esparto y otras matas bajas. El TERRENO es llano por lo regular, bastante fértil y bien cultivado, lleno todo de algarrobas, olivares viñedos, higueras, participando tambien de huerta que se riega con las fuentes llamadas de la Posada que nacen en el term. de Lombay, la cual se halla plantada de moreras y otros árboles frutales. Los CAMINOS que conducen á Carlet y Alcudia se hallan en un estado regular, siendo escabroso el que se dirige á Tous. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcira por medio de balijero 3 veces á la semana, prod.: trigo, maiz, habas, cebada, vino, aceite, algarrobas, seda, frutas y hortaliza. IND.: la agrícola, un molino de aceite con 3 prensas, ocupándose tambien muchos vec. en la elaboracion del esparto tejiendo pleita, de la que forman esteras, espuestas, serones y otras cosas; sostiene muy poco ganado lanar, y hay alguna caza de perdices y conejos. El comercio se hace con los prod. sobrantes, principalmente con la seda y el esparto elaborado. pobl. con el desp. Resalañy: 204 vec. 751 alm. CAP. PROD.: 4,973,216 rs. 22 mrs. IMP.: 73,086. CONTR. 2,200 con 22: el RESUPUESTO MUNICIPAL as-

ciende á 7,400 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

Es este pueblo de fundacion de moros: el rey D. Alonso le otorgó, en 23 de diciembre de 1330, una liberal franqueza; por que su señor D. Pelegrin Monteagüero había hecho renuncia de los fueros de Aragón: Benimodo fue trabajado considerablemente por los agermanados del reino de Valencia.

BENIMORRACH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de Escorca; esta sit. entre montes enparagüe muy frio: tiene una mala casaca y prou. pastos y poco trigo.

BENIMUSLÉM: l. con ayunt. de la prov. aud. terr.; c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alberique (1/2 hora), adm. de rent. de Alcira (4 srr. en un llano á la marg. izq. de r. *Júcar*, con libre ventilacion y clima poco salúdable, á causa de las calenturas intermitentes de todos géneros que casi siempre padecen sus vec., siendo más marcada su influencia en los meses del estio, en los que estan llenos de agua los campos arrozales. Tiene 30 CASAS reunidas, bajas por lo regular; pequeñas é irregulares; que forman 4 calles y 2 plazas de escasas dimensiones; la del Señor que también es bastante reducida y se halla algun tanto deteriorada, la cual en los remotos tiempos de la dominacion sarracena; tenia una fuerte y elevada torre, de la que en el dia no queda mas que un trozo de unas 3 varas, siendo su diámetro de 18 pies y su figura cuadrangular; una igl. (La Concepcion), que antiguamente era párr. y tenía por anejo á la de Toro, siéndolo hoy dia ambos de la de Pechol, cuyo cura la sirve; y por falta de cementerio se depositan los cadáveres en el vaso comun de la igl., lo cual es contra todas las reglas de la higiene y muy perjudicial á la salud pública. En las casas hay pozos con bastante agua; pero los hab. beben casi esclusivamente de la del *Júcar*. Al SO. y á 60 pasos del pueblo hubo en otro tiempo una ermita propia del baron de Sta. Bárbara; su señor, en cuyo punto aun se ve un pozo y 2 altos cipreses; pero se arruinó hara unos 26 años; sin que se haya pensado en reedificarla. Confina el TÉRM. por N. Alcira (400 pasos); S. y O. Alberique (1/4 hora), y E. Carcagente (300 pasos). En esta direccion y á los 150 pasos del pueblo, pasa el r. *Júcar* corriendo de S. á N. por un cauce de mas de 100 pies de profundidad y 600 de lat., donde se encuentran 3 vados dist. unos 300 pasos entre sí. El terreno es llano y muy fértil, y comprende 100 hanegadas de secano; 1,200 de arrozar, y 1,000 de huerta con moreras, cuyas tierras se riegan con las aguas de la *Acequia Real* por medio de la llamada de Alcira, que toma origen de aquella; y entrando en el término al S. del pueblo llega muy inmediato á este, le abraza formando un arco, y antes de seguir hacia Alcira, da origen á 3 ramales que subdividiéndose en otros mas pequeños, fertilizan todos los campos. El camino carretero, que desde Alcira á Alberique atraviesa por medio de la pobl. se encuentra en muy mal estado; no solo por la proximidad del *Júcar* que costea en una grande estension, sino que por la calidad del terr. y otras causas, se ve intransitable en tiempos de lluvias; los demás que conducen á los pueblos comarcanos, son de herradura y estan en mejor estado que el anterior. Lo correspondencia se recibe por medio del conductor que la lleva á Alberique, el cual cobra por su trabajo 4 mrs. por plica. prou.: las principales son arroz y seda: en menor proporcion se cosecha también trigo, panizo, cebada, melones, aceite, vino, frutas y verduras. IND.: la agricola y solo hay un molino para trigo y ar. oz. sit. á NO. del pueblo y á la dist. de unos 250 pasos. El comercio se reduce á la venta de los art. sobrantes, bien á los especuladores que allí acuden, ó bien los conducen á los mercados de Alcira, Játiva, y otros puntos. POBL.: 30 vec., 133 alm. RIQUEZA PROB. 805,673 rs. 11 mrs. IMP.: 31,897. CONTR.: 13,337. El presupuesto municipal asciende á 952 rs. con 23 mrs., el cual se cubre con arbitrios sobre la taberna y arriendo de la carne, y por reparto vecinal. Este pueblo corresponde en señ. al baron de Sta. Bárbara y Benidoleg, que se titula terr. y solariego, el cual cobraba la décima de todos los frutos, menos de las hortalizas que eran francas, y tenia de laudemio un real por libra del precio de venta.

HISTORIA. Esta pobl. de origen árabe, y cuyo nombre es sindud un recuerdo del moro que la fundó, ó que obtuviera su señorio, fue dada en 1439 por el rey D. Juan, estando en Valencia, á su doncel D. Luis de Castellví, con la jurisd. civil y criminal, alta y baja, concediéndole que pudiera levantar los signos de jurisd., y que no hubiese apelacion de sus senten-

cias, ni de las de sus oficiales. Posteriormente, en 23 de mayo de 1473, el mismo rey hallándose en Perpignan, agració con la jurisd. de la baronia de Benimúslém; á D. Pedro Castellví, hijo del D. Luis, en consideracion á los servicios que le habia prestado en Navarra, y por haber defendido contra los franceses la v. de Perpignan, ampliando ademas ciertas restricciones del anterior privilegio. Obtuvieron más tarde esta baronia los señores de Mulata, y era su poseedor D. Miguel Gerónimo Pertusa, cuando la espulsion de los moros; y en remuneracion de los daños que esta le causara, le fueron dadas por el rey Felipe III en 12 de febrero de 1615, todas las tierras cultas é incultas, que los moros vecinos de sus pueblos habian poseido en el término de Alcira, uniendo á esta gracia la de conservar en su dominio las mismas pobl. de Benimúslém y Mulata, hechas entonces de cristianos. Fueron vendidos al señor de Mulata y baronia de Benimúslém, por D. Juan Gerónimo Pertusa, D. Jaime Pertusa y D. Juan Pertusa, á D. Beltran Julia, caballero de la orden de Montesa, en precio de 18,500 libras valencianas, transfiriendo á este y sus sucesores la posesion y propiedad de dichos l., con sus casas, vasallos, jurisd. etc., y asegurando que la baronia era libre, franca, immune y atodial, lo que consta por la escritura de venta, otorgada ante el notario público José Pablo de Rocafull, á 4 de marzo de 1653.

BENINAR: l. con ayunt. en la prov. de Almería (10 leg.); part. jud. de Berja (1 1/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (17): srr. á la falda de un cerro, en el camino de Berja, á la marg. izq. del r. *Adra*, poco ventilado por los muchos cerros que le rodean, y sus enfermedades comunes son calenturas; tiene 150 CASAS con inclusion de las 40 que se hallan en la cortijada de Irmes, las mas de 2 pisos y de mala distribucion interior: hay una plaza de figura cuadrilonga de 43 1/2 varas de largo y 23 1/2 de ancho; en ella estan la casa de ayunt. edificada en 1836, la cárcel, escuela para ambos sexos, dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, y la igl. dedicada á San Roque, y aneja á la parr. de Darrical: las calles son algo estrechas, limpias y una sola empedrada: en los afueras hay una alameda de 1,200 varas llamada la Ramblilla de Irmes; una fuente con 2 caños y un pilar largo para las bestias; el agua es algo salobre, y los hab. se surten mas comunmente del r.; el cementerio, aunque inmediato á las casas, no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con Darrical; E. Berja; S. Turon; O. Murtas á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende; la citada cortijada ó ald. de Irmes, compuesta de 40 casas reunidas, y otros tantos vec. con un manantial de buen agua y una balsa ó alberca, donde se recoge para que sirva al riego; el *Barranco de Turon*, que es una rambla que baja desde el monte nombrado de la Madera, y desemboca en el r. al N. del pueblo, y es el camino mas frecuente para ir á Turon; el monte de *Cañibanos* sit. al N. 1/2 cuarto de leg. con igual estension; el cas. de las *Cintas* ó Cintes con 5 cortijos de labor y algunas fuentes que sirven para el riego al S., y el monte del *Cucanal* al O., poblado de almendros: baña el término el mencionado r. *Adra*, de curso perenne y poco caudal, y por su cauce llano tiene frecuentes desbordaciones: sus aguas sirven para el riego, dan impulso á 5 molinos harineros, y no tiene puentes ni cria pesca: el terreno es árido y montuoso, excepto la parte de riego, los caminos de herradura y malos por su fragosidad: el correo se recibe por el conductor que pasa desde Ujijar á Berja. prou.: trigo, maiz, almendra, seda y frutas; se mantiene algun ganado lanar; 3 yuntas de buyes y 6 mulos para la labor, y se crían perdicés, conejos y zorras IND.: la agricultura, la explotacion de minas de la sierra de Gador; 3 molinos harineros, 2 de aceite y una fab. de aguardiente. POBL.: 134 vec.; 538 alm. Materia IMP. para el impuesto directo 33,147 rs.; capacidad indirecta por consumos 19,074 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,982 del que se pagan 1,750 al secretario por su dotacion, y se cubre con 18 rs. prod. de un molino de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Está pobl., fundada por los árabes, era una de las que comprendia la Taha de Berja. Habiendo venido al poder de cristianos, sus hab. se contaron entre los musulmanes que se decidieron á restaurar en este pais la independencia islamita el año 1568, y sufrió frecuentes devastaciones durante aquella guerra, hasta quedar enteramente destruida. En 1579 se mandó repoblar, y separándose de Berja, se unió con Darrical y Lucayena formando un solo concejo, que tenia sus sesiones en Darrical. En la última division terr., fue se-

gregado del corregimiento de Ujijar. En 1834 sucumbieron al cólera 46 personas. En 1836 se constituyó su ayunt. independiente. Perteneció a la parr. de Turon hasta el año 1761.

BENIOPA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (1/4 de hora): SIT. cerca de las raices orientales de los montes *Montuber* y *Cruz del maestro Pedro*, que tambien llaman *Falconera* al O. de Gandia, con libre ventilacion y CLIMA vario y un poco húmedo, aunque bastante sano, padeciéndose algunas inflamaciones y calenturas intermitentes. Tiene 310 CASAS de fáb. regular, la del ayunt., cárcel, una escuela de niños y otra de niñas, ambas de reciente creacion y dotadas con 2.200 y 1.400 rs. respectivamente, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. y O. con Gandia, los montes espesados y Almiserat; S. Benirredrá, y E. Benipeixcar y Gandia, estendiéndose sobre medio cuarto de hora. Muy inmediato al pueblo pasa el barranco de *Beniopa*, el cual recibe las vertientes del estenso terr. de *Marchuquera* y de las montañas inmediatas, por cuya causa son muy temibles sus avenidas: no hace muchos años subieron las aguas 2 varas sobre su cauce, inundó la mitad del pueblo, arruinó algunos edificios, destrozando cuantas heredades se encontraban al paso. El TERRENO es de muy buena calidad y fértil, plantado de moreras, algunos olivos y algarrobos. Los CAMINOS reducidos á malos senderos, conducen á los pueblos limitrofes, incluso Gandia, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobos, aceite, patatas, legumbres, hortalizas, siendo la mas considerable la seda, que se coje en cantidad de unas 2.000 libras: sostiene tambien 1.000 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices, aunque en corta cantidad. IND. la agricola, siendo notables los semilleros ó almacigas de pimientos y tomates que los labradores, y mas especialmente sus mujeres, hacen á las puertas de sus casas y en los puntos mas abrigados. Forman una especie de grandes cajones con unos cañizos de panizo, que se sostienen por medio de estacas, y los llenan de una parte de tierra virgen muy cernida de la montaña, y 2 de estiércol bastante diminuto, mezclando perfectamente ambas cosas; hechos los semilleros se tiene especial cuidado de cubrirlos por las noches con paja ó otra cosa semejante, que para este objeto tienen dispuesta, con el objeto de que la brisa y el rocío de la noche no perjudique a las plautas, y no la quitan hasta que el sol empieza ya á calentar. De este modo consiguen ajenciarse un lucro que puede valuarse en 3.000 duros anuales en todo el pueblo, sin que por ello tengan necesidad de abandonar los trabajos del campo, ni los domésticos. POBL.: 443 vec., 1.306 alm. CAP. PROD. 2.744,616 rs. 22 mrs. IMP.: 405,577. CONTR.: 8,323 rs. 22 mrs.

BENIPARRELL: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/4 de hora), part. jud. de Torrente (1/2): SIT. en la ribera izq. del barranco de *Picasent*, cerca del camino real de Madrid, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS que forman el casco de la pobl. y 9 esparcidas en su térm., la llamada palacio del señor territorial, edificio espacioso aunque nada tiene de notable, y un conv. que fue de Carmelitas, y cuyo templo dedicado á Sta. Bárbara, sirve para el culto divino los dias festivos, celebrando el santo sacrificio un capellan encargado por el cura de Albál, de cuya parr. es anejo. El TÉRM. confina N. y E. Albál: S. Silla, y O. Alcácer, no excediendo su estension 1/4 de hora de N. á S., y una de E. á O. Le atraviesa el barranco de *Picasent*, de que hemos hecho mencion, donde se encuentra un puente de 3 ojos, y perdiendo luego su cauce, se derrama por los campos, causando bastantes daños en las cosechas. Tambien hay otro puente sit. sobre el camino real de Madrid, á la parte de Valencia, para dar salida á las aguas que recogiendo en diferentes puntos, forman una rambla ó cauce de alguna consideracion en los tiempos de lluvias. Tiene 8 ojos de 6 palmos de elevacion cada uno de ellos, por ser poca la profundidad del referido cauce, que cuasi se halla al nivel de los campos inmediatos. El TERRENO participa de huerta y secano, todo él bastante productivo, regándose aquella de las aguas del r. *Júcar* por medio de la acequia real de Alcira, contribuyendo al Excmo. Sr. duque de Híjar por este uso con la vigésima parte de sus prod. Ademas del CAMINO real que dejamos mencionado, criza el term, la carretera de la Ribera ó ant. camino de Madrid, con otro de herradura para los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, panizo, habas, legumbres y hortalizas; seda,

arroz, algarobas y aceite. IND.: la agricola, un horno de pan cocer, carniceria, posaday un molino de aceite con otras artes mecánicas. POBL.: 62 vec., 286 alm.: con respecto al CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. ALBAL). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 591 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BENIPARRELL. Habia en el reino de Valencia un pueblo de este nombre. Era una alq. en el año 1272, y su señ. correspondia á D. Arnao de Romani, quien la dió al monast. de Lulen, llamado Sta. Maria de Portaceli, que fundó el mismo (Diago, ann. de Valencia). En el año 1811 se hallaba ya de sp. subsistiendo solo la casa de los señores de Romani (Escalona, hist. de Valencia.)

BENIPEIXCAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (7 m.): SIT. al SO. y en la huerta de esta c., combatido particularmente por los vientos del E. y O. con CLIMA algo húmedo, pero benigno y bastante sano, haciéndose sentir solo algunas inflamaciones y calenturas intermitentes. Tiene 85 CASAS, la del ayunt., cárcel pública y una vicaria (San Cristóbal), aneja de la parr. del Real. El TÉRM. confina por N., E. y O. con Gandia (4 m.), y por S. el Real (6). Por su der. y á la dist. de unos 12 m. pasa el r. *Alcoy* (V.). El TERRENO es muy fértil y productivo, hallándose plantado de algunas moreras y árboles frutales. No hay mas CAMINOS que el que conducen á Gandia por una parte y á Alcoy y Játiva por otra, hallándose en muy mal estado: los demas son sendas que se dirigen á las heredades y demas pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: panizo, trigo, seda, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza. IND.: la misma que en *Beniopa* (V.). POBL. 444 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 4.275,204 rs. con 22 mrs. IMP. 49,440. CONTR. 8,373 con 11.

BENIRRAMA: l. del ayunt. del valle de Gallinera, en la prov. de Alicante (14 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. (13): SIT. sobre una de las diferentes colinas que pueblan aquel valle, con CLIMA templado, debido sin duda á su libre ventilacion. Tiene una igl. parr. (la Virgen de Setiembre), de la que son anejos Alcudia y Benimasóc, un cementerio al S. de la pobl. y una fuente que surte á los vec. De la calidad del TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. se hablara en el art. *Gallinera* (valle de).

BENIRREDRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandia (1/4 de hora): SIT. en el llano que ocupa la huerta de esta c. al SO. no reinando vientos constantes, aunque suavemente se desliza desde la primavera al otoño el O., con CLIMA templado y sano, sin que se dejen sentir otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 90 CASAS inclusa la del Sr. del l., donde se halla la cárcel, una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de provision ordinaria. Constituida matriz por el Bto. Patriarca Juan de Ribero, arz. de Valencia, se le dió por anejo el pueblo de Alqueria-nueva, que distaba unos 400 pasos hácia el E.; pero en la actualidad ni casi memoria existe de tal pobl. El TÉRM. confina por N. con Beniopa, 50 pasos; E. y S. Benipeixcar (5 minutos y 400 pasos respect.); y O. Gandia (7 minutos). El TERRENO es fértil y productivo, plantado generalment. de moreras. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: seda, trigo, panizo, verduras y hortalizas. POBL.: 139 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 743,750 rs. IMP. 28,136. CONTR. 40,277 con 22 mrs.

BENIS. Un r. y una c. se nos presentan por algunos con este nombre. Contador de Argote creyó haber designado en la antigüedad al r. *Coura*, y se inclinó á creer que la dominaba la c. llamada *Benis*, en las actas del concilio ortense, e-tando sit. á su orilla y cerca de la v. de Cominha; pero sabido es lo nulo del apoyo que pueden prestar las referidas actas y el nombre *Benis*, que en este supuesto se halla solo de un modo atendible en Estrabon, es sin duda formado por metátesis de *Nebis*, uno de los nombres que ha tenido el Miño.

BENISA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (42): SIT. en una pequeña colina ó eminencia que domina al mar, del que dista una leg., combatida por todos los vientos y especialmente por los del E., con CLIMA saludable, padeciéndose solo algunas calenturas inflamatorias y pulmonias, Tiene unas 700 CASAS de mala construcción y aspecto mezquino, si se exceptuan algunos edificios de las

personas mas acomodadas, y todas ellas se distribuyen en 40 ó 42 calles, entre las cuales se ven 2 largas y paralelas: hay casa de ayunt., cárcel pública bastante mala, un edificio de formas regulares donde está la enseñanza y el pósito, otro que sirve de hospital para pobres y transeuntes, casameson con muy pocas comodidades, una escuela de instruccion primaria á donde concurren 170 niños y cuyo maestro se halla dotado con 2,000 rs., otra de niñas con 400 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, pagadas ambas de los fondos del comun, y de un legado que para la última enseñanza dejó el Dr. D. Pedro Ivars, beneficiado, señalando para ello una finca rural en el término de la v.: tambien hay una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; un conv. que fue de PP. franciscanos, cuya igl. sirve de ermitorio público, hallándose pendiente una reclamacion para que se erija en coadjutoria, y 7 ermitas mas, 3 de ellas en el pueblo bajo la advocacion de la Purisima Concepcion, Virgen del Rosario y del Loreto, y las 4 restantes en el término dedicadas á San Antonio, San Jaime y Sta Ana, San Abdon y San Senen, y Sta. Bárbara. En la de San Antonio que dista del pueblo 1/4 de hora se celebra el dia 17 de enero de cada año un porrate muy concurrido por los vec. de los l. comarcanos: en los 3 últimos se dice misal los dias festivos para el servicio de los muchos hab. que hay en todo el término. Confina por N. Lliber y Jalon; E. Teulada; S. Calpe, y O. Tarbena, estendiéndose unas 2 leg. en ambas direcciones. En su radiose encuentran muchas lomas y cerros, mediando de vez en cuando algunas llanuras de no mucha estension, siendo mas quebrada y montuosa la parte de S. O. donde se halla el monte Solana de bastante elevacion, el cual se estiende de N. a S. pegado en sus raices meridionales con Bernia, dejando solo hacia el mar un boquete denominado el Estre de Cardos, á donde acuden las vertientes que siguen por el barranco Salado hasta desaguar en el mar. Sin la laboriosidad de los vec. de este pueblo poco podia prometerse de un TERRENO generalmente tan escabroso; pero aunque está muy lejos de llegar á ser floreciente la agricultura en esta v., no obstante, la mano del hombre ha sabido descujar todas las lomas, y hasta muchos de los cerros se ven reducidos á cultivo y plantados, como todo lo demas del terr., de olivos, almendros y viñedos. Lo que sin duda contribuye mas á que vaya tomando ya un vuelo favorable la agricultura, única fuente de riqueza en esta pobl., son la multitud de casas de campo en número de unas 200 ó mas que se hallan esparramadas por todo el término, y habitadas por jornaleros y pequeños propietarios que sin tregua ni descanso procuran hacer aquellas tierras lo mas feraces posible con los continuos abonos y trabajo perseverante. Solo se nota algun descuido en la poda y limpieza de los árboles, prod. sin duda de una preocupacion añeja, que les hace creer lo que la esperiencia misma les contradice. De desear fuera que semejante rutina desapareciese, y que la propiedad estuviese mejor repartida, para que de ese modo no abundara tanto la miseria, y creándose entonces algunas fab., no solo se aumentase el número de propietarios que estuviesen interesados en el mejoramiento de las tierras, sino que se diese trabajo á muchos jornaleros que faltos de él en algunas temporadas del año, se ven obligados á dirigirse á las riberas del *Júcar*, donde con el cultivo del arroz pierden la salud y hasta su existencia. Los CAMINOS que se dirigen á los pueblos limitrofes, y aun el que cruza para Alicante y Denia hacia Valencia, son todos de herradura y se hallan muy deteriorados. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alicante y Valencia por medio del mismo conductor tres veces á la semana. PROD.: cereales, almendras, algarobas, aceite, vino y pasa de moscatel y plantas, sosteniendo tambien algun poco ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola principalmente, 2 molinos harineros de viento y algunos telares de lino. Tambien se ocupan muchísimos en la elaboracion de la pasa moscatel, la cual se hace del siguiente modo: Primeramente se forma la lejía, con la que debe escaldarse la uva, de las cenizas ordinarias las que se recuecen luego con ramas de adelfa, torbisco y romero para que se haga de este modo mas fuerte; se ponen en un tinajon agujereado del mismo modo que los que sirven para colar la ropa, y por medio de un caño va cayendo el agua en una caldera, convertida ya en lejía. Esta primera sale muy fuerte por las partículas alcalinas de que se halla cargada y

para neutralizarla se acostumbra á hacer una segunda operacion con las mismas cenizas. A veces cuando estas no son muy buenas se suele aumentar la fuerza de la lejía, añadiendo 2 ó 3 libras de cal viva por cada cuatro barchillas de ceniza. Confeccionada la lejía se pone á hervir en una grande caldera enclavada en unos hornos que se hacen en campo raso, y cuando ya la espuma va á salirse y prorrumpe en grandes borbotones, se toma un cazo de hierro ó cobre generalmente todo lleno de agujeritos y con un mango de media vara, el cual se llena de uvas, y undiéndolo dentro de la caldera cosa de un palmo poco mas ó menos, se saca al momento y se llevan las referidas uvas al tendadero. Si el que dirige esta operacion ve que las uvas salen de la caldera con muchas rejas ó cortes, entonces es señal que la lejía es muy fuerte y hay necesidad de añadirle de la floja, aunque á veces puede consistir en la mala inteligencia del escaldador que deje el cazo dentro de la caldera mas de lo regular: pero si salen poco marchitas, es prueba de que es floja la lejía y debe añadirse de la fuerte. Los tendaderos suelen ser generalmente unos cañizos, aunque se utilizan tambien algunos pedregales limpios, si los hay en las cercanias, y se dejan las uvas por espacio de 5 ó 6 dias, segun la fuerza del sol y el bueno ó mal tiempo que haga. Al tercero ó cuarto dia se vuelven los racimos del otro lado para que se sequen bien, cuidando de no encerrarlos antes que pierdan toda su humedad, porque en este caso traen su color claro y dorado por uno ceniciento, lo cual les hace perder de su valor y de su gusto. Si se moja la uva los primeros dias de estar tendida, tambien pierde ese color hermoso que la hace agradable, y aun llega á podrirse, causando con ello muchos daños al cosechero; por la misma razon suelen tener algunos de ellos una especie de techados ó cubiertos cerca del tendadero, llamados en el pais riu-rau, los cuales sirven para colocar alli de pronto los cañizos en caso de que amenazase la lluvia. COMERCIO: siendo este pueblo puramente agricultor, solo se reducen sus operaciones á la esportacion de frutos sobrantes, principalmente la pasa de moscatel que se embarca para el extranjero, y á la importacion de algunos articulos necesarios, celebrando un mercado bastante concurrido todos los lunes, en el que se presentan los frutos y géneros de muchos puntos de la prov. POBL.: 939 vec., 3,678 alm. CAP. PROD.: 7.360,533 rs. RIQUEZA IMP.: 234,601. CONTR.: 80,125: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 30,000 rs. que se cubre con los prod. de algunos propios, como son una casa-meson y 2 molinos de viento, con varios arbitrios impuestos sobre 3 tiendas de abaceria, panaderia, taberna, venta de aguardiente, puestos públicos de venderia y la imposicion de 2 rs. y 28 mrs. por cada a. de arroz que se consume, repartiendo el déficit entre los vec.

BENISALEM: v. con ayunt. en la isla, aud. terr., c. g. y dióc. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en llano al pie de una montaña no muy elevada que la guarece de los vientos del N., ofreciendo la perspectiva mas bella y pintoresca entre un inmenso plantío de viñedo y arbolado de frutales que se estiende hasta la entrada de la sierra: goza de CLIMA benigno y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 543 CASAS, en lo general de un solo piso y de 33 palmos de altura, de sólida construccion y aun algunas de esmerada arquitectura, de modo que presenta un hermoso y simétrico aspecto la pobl.: esta se va aumentando con nuevos edificios que se construyen diariamente: hay 2 plazas, una llamada de la Cuartera ó de la Constitucion á la entrada del pueblo, en la que está la casa consistorial; consta de 304 palmos mallorquines de long. por 220 de lat.; y la otra en el centro de aquel denominada Mayor ó de la Iglesia, por hallarse frente á esta: es un cuadro de 438 palmos; tambien tiene carniceria pública; una escuela de instruccion primaria dotada con 600 reales vn. de los fondos de propios concurrida por 58 niños; otra de niñas á la que asisten 53 educandas, y se les ensaña á leer y escribir ademas de las labores propias del sexo, cuya maestra disfruta la asignacion de 200 rs., pagados por el mismo caudal; y una igl. parr. (San Jaime), servida por un capitulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, que nombra el diocesano á propuesta del párroco, 10 beneficiados de patronato particular y uno de presentacion del ayunt., un sacris-

tan lego y 2 monacillos nombrados por el cura. El templo es de mucha solidez; su arquitectura pertenece al orden jónico; las paredes, bóvedas y torre de piedra cantería, y su interior guarnecido de diferentes especies de mármoles primorosamente trabajados descansan sobre zócalos de piedra jaspe, con mil variados adornos, que ostentan toda la perfección del arte: tiene 207 palmos de largo y 408 de ancho: se halla dividido en 3 naves de las cuales las dos laterales se elevan 400 palmos de altura, y la de del medio á 450 con 68 de anchura, formando la cúpula que merecía particular atención por su construcción atrevida y arriesgada. Contiene 12 altares; el mayor dedicado á la Asunta con 4 estatuas, es de excelente arquitectura; el de la Beata, que ocupa el centro de la igl. hacia la der., es digno de notarse por la preciosidad de la piedra de que se halla construido, que es de mucho valor y del mas exquisito gusto; y el de la Virgen del Remedio que perteneció al estinguido conv. de Trinitarios de Palma, de fáb. moderna y de un primor delicado: los demas no ofrecen cosa notable. Fuera de la pobl. se halla el cementerio cerca de la igl. en parage ventilado. El vecindario se surte de las aguas de los pozos y cisternas para beber y demas usos domésticos.

TÉRMINO. Confina con los de Inca (3 1/2 horas), Sanceallas (4 1/2), Sta. Maria (4 1/2), y Alaró (4): dentro de este radio hay 4 fuentes; 3 de ellas de aguas potables y de curso perenne, y una de termales que lo tiene periódico: al pie de la montaña citada, existe una mina de carbon de piedra, de la que se explota este combustible en bastante cantidad y de mediana calidad, y un horno de cal en que se fabrican anualmente sobre 73,000 cuarteras de esta especie; ambas propiedades son de la Sociedad de navegacion é industria de Barcelona: asimismo se encuentran muchas carteras de diferentes clases de mármoles y jaspes de distintos colores, que se trabajan en el pais con el mayor primor.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo es llano, sin regadio alguno, y contiene 2,250 cuarteradas de viñedo, 860 de tierra de sembradio, 12 de huerta, 417 de monte, 14 de bosque y 1064 de olivar: es tan escaso de leña que se abastece el pueblo de los sarmientos y de la cáscara de la almendra para el combustible.

CAMINOS. Locales; la carretera general que conduce de la cap. á la Alcudia, cruza á 5 minutos dist. de la pobl.: se hallan en medianó estado.

CORREOS. Se reciben los martes y sábados por medio de un balijero pagado por el ayunt.

PRODUCCIONES. Se granan anual y aproximadamente en 120,000 cuartines de vino, 2,000 colámbres de aceite, 4,500 cuarteras de trigo, 2,500 de cebada, 4,000 de avena, 4,500 de almendras y 2,000 de habas y otras legumbres; se da también gran cantidad de higos pasas, de que hacen mucho consumo los trabajadores y aun queda un sobrante para extraer: abundancia de frutas esquisitas; escepto naranjas y poca hortaliza por la escasez de aguas: cria ganado lanar, cerril y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres.

ARTES É INDUSTRIA. Se ejercen varias profesiones científicas, las artes mecánicas mas indispensables, como son sastres, zapateros, herreros, carpinteros, picapedreros; tejedores, panaderos etc., y la fabricacion de carbon de piedra y de cal.

COMERCIO. Consiste en la estracion de mármoles, jaspes, cerdos, higos-pasas y la de otros artículos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 603 vec., 3,027 almas. CAP. PROD.: 4.301,400 rs. IMP.: 356,840. CONTR.: 31,104. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,246 rs., que se cubre por reparto vecinal.

BENISANET. v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), part. jud. de Gandesa (3), de la órden de San Juan de Jerusalem, sit. en una deliciosa llanura con libre ventilacion, y su CLIMA es sano: tiene 250 CASAS, la consistorial, una cárcel, 2 plazas; escuela de instruccion primaria á la que asisten 70 alumnos, dirigida por un maestro dotado con 4,600 rs., y una igl. parr. de primer ascenso (San Juan Bautista) servida por un cura prior, un beneficiado de residencia y 2 capellanes, los 3 de patronato familiar; confina el TÉRM. N. Mora de Ebro á 1/2 hora; E. Gandesa y Corberá 3 horas; S. Mora de Ebro á 1/4, y O. Mirabet á una; dentro de él se encuentran las ruinas de una torre, buenos paseos con arbolado y 3 ermitas tituladas el Calvario, Ntra. Sra. del Carmen y Sta. Bárbara; el camino que desde la

v. conduce á la última, es una hermosa calle de cipreses, entre los que está el via-cruce: el TERRENO participa de monte y llano; el primero es de mediana calidad, y el segundo muy fértil: no hay de regadio mas que unos 200 jornales que comprende 50 huertos rezados con igual número de norias. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Mora de Ebro, á donde cada uno va á recogerlo. PRON.: toda clase de cereales, si bien el trigo no sufraga al consumo del vecindario; acéite, vino, seda, almendra, toda especie de frutas y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la cria de gusanos de seda, los oficios mas indispensables y fabricacion de cuerdas y alpagatas de esparto. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo de que carece la v. POBL.: 297 vec., 4,498 alm. CAP. PROD.: 7.900,544 rs. sin incluirse la riqueza pecuaria. IMP.: 223,624.

BENISANO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2 horas), part. jud. de Liria (4). SIT. sobre una suave loma en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas en el estio y calenturas inflamatorias en el invierno. Tiene 180 CASAS regularmente de dos pisos, las cuales se distribuyen en 4 calles y 5 callejuelas llanas y cómodas, pero sin empedrar, 3 plazas y una plazuela, denominada las Mayor, de la Constitución, del Barrio y del Horno, hallándose en la principal la casa cast. morada ant. de los magnates moros, la cual no ofrece mas particularidad, que la de haberse hospedado en ella el rey de Francia, Francisco I, cuando cayó prisionero en la batalla de Pavia, y en el dia es propiedad y habitacion del señor del pueblo, conde de Casal: hay casa de ayunt., sirviendo de cárcel el piso subterráneo de la casa cast. referida, el cual está cortado sobre peña y servia de mazmorras en tiempo de los moros; una escuela de niños á donde concurren 24, y cuyo maestro está dotado con 1,200 reales, otra de niñas con 14 de asistencia y 120 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Los Stos. Reyes), servida por un cura de patronato del Sr. conde de Casal, la cual se halla sit. al extremo N. del pueblo. El templo es un edificio de órden gótico con una sola nave mirando al O. de 112 palmos de largo, 56 de ancho y 38 de alto, sin que se sepa la época de su fundacion, aunque es tradición constante, fue mezuquita de los moros. El los afueras de la pobl. hay un cementerio bastante ventilado y capaz para el vecindario, el cual se surte para su consumo de las aguas de dos pozos que tiene: uno en el interior y otro en las paredes del l. El cuerpo del pueblo se halla cercado de muros y torres de construccion árabe con 3 portales ó portillos denominados de Valencia, de Liria y de Bétera, hacia cuyos puntos salen, los cuales se hallan siempre abiertos por carecer de puertas. El TÉRM. confina por N. y O. con Liria (1/4 hora); S. Villamanchante y Benaguacil (1/2), y E. Liria y Bétera (3/4), en cuya estension se encuentran algunos montecitos y lomas de poca importancia. El TERRENO llano por lo general, participa de secano y huerta, que se riega con la acequia de Liria, todo él bastante fértil y plantado de olivos, algarrobos, moreras, árboles frutales y viñedos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes; y aunque no hay ninguna carretera real notable, se encuentran sin embargo en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria los mismos dias que en esta. PROD.: trigo, panizo, hoja de morera, algarobas, accite, vino, judias, frutas y verduras. IND.: la agricola y un tejedor de lienzo común, cuyos prod. se consumen en el pueblo. POBL.: 415 vec., 673 alm. CAP. PROD.: 973,816 rs. 22 mrs. IMP.: 38,403. CONTR.: 4,521 30: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,915 rs., que se cubre con el prod. de propios y arbitrios y reparto vecinal. El aumento y progreso de esta pobl. es tan rapido, que según un estado que tenemos á la vista, del quinquenio de 1838 al 42, resultan haber sido 124 mas los nacidos que los muertos.

HISTORIA. Esta pobl. existia en tiempos de la dominacion agarena, asegurando algunos ser entonces ald. de Liria. Ignórase, en este caso la época y modo de su separacion, aunque no debe ser muy ant., si se atiende á las disputas y pleitos que han tenido hasta el dia los de Liria con los de Benisanó sobre el apropiamiento de las aguas de las fuentes de aquella; amparándose estos en la posesion de regar sus campos todos los sábados desde ponerse el sol, hasta igual hora del domingo; cuyo derecho dió lugar á grandes y desastrosas desavenencias entre am-

dos pueblos, habiendo llegado al estremo de ser incendiado el l. de Benisanó por los hab. de Liria, sobre los años de 1408, de cuyas resultas fue condenada toda la pobl. de Liria á la pena de muerte; pero fue indultada por el rey D. Martín pagando 27,500 libras en indemnización de los perjuicios y daños causados á los vec. y señor terr. de Benisanó. Los moros de esta pobl. fueron unos de los que se sublevaron en 1526 y se hicieron fuertes en Benaguacil, donde fueron sitiados y rendidos por los cristianos, obligándoles á pagar una contribucion de 12,000 ducados. En 1576 fue destruido por los vec. de Liria el acueducto que conducía el agua potable á Benisanó, construido en tiempo de los árabes, y aun cuando fueron condenados los vec. de aquella, otra vez á pena de muerte, fueron tambien indultados por gracia del rey D. Felipe III.

BENISIEETE: desp. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. de Orgiva (V.).

BENISILI: l. del ayunt. del valle de Gallinera, en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). **SIT.** en una de las colinas del Valle, goza de un CLIMA sano, y libre ventilacion. Es anejo de la parr. de *Alpatró* (V.); tiene 1 ermita donde se celebra misa los dias de precepto; al E. un cementerio y 1 fuente pública para consumo de los hab. En cuanto á las circunstancias de localidad, y del TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. se puede ver el art. Gallinera (valle de).

BENISIT: l. desp. en el valle de Evo, prov. de Alicante (10 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2). Débese su desaparicion á la espulsion de los moriscos.

BENISODA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda (1/4). **SIT.** cerca de las montañas que rodean el valle de Albayda en un llano circuido hácia el N. por el barranco titulado de la Fuente; le combaten principalmente los vientos E. y O., y su CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 60 CASAS de fáb. regular, horno de pan cocer, enseñanza de niñas que pagan á la maestra una retribucion mensual; igl. de la Natividad de Ntra. Sra., aneja de la parr. de Aljorí, y servida por un vicario ó teniente de cura; cementerio en paraje ventilado, y 1 fuente al O. del pueblo para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Ollería (4 leg.); E. Albayda (1/4); S. Agrés (1), y O. Aguilent (1/2). Hay en él 1 casa de labranza, y al pie de las montañas brotan dos fuentes, cuyas aguas sirven para regar algunos trozos de TERRENO: este aunque montuoso en lo general es muy fértil; abraza 600 jornaes de cultivo, de los que 50 se reputan de primera clase, 200 de segunda y los restantes de tercera. Una corta parte se destina á la siembra de cereales; gran porcion hay plantada de viñas, y lo demas de olivos y algarrobos. Hay un solo CAMINO que dirige desde Onteniente á Albayda en mal estado, y llamado impropriadamente carretero, pues no es mas que de herradura: el correo se recibe de Albayda 2 veces á la semana por medio de balijero. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, algarobas, legumbres, aceite, mucho vino, hortaliza y frutas; sostiene algun ganado lanar y cabrio y el caballo y asnal preciso para la labranza y transporte. **IND.:** ademas de la agricultura un molino harinero. **POBL.:** 62 vec., 247 alm. **RIQUEZA PROD.:** 919,550 rs. **IMP.** 37,710; **CONTR.** 6,769 rs. 17 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,795 rs., y se cubre con el importe ó arriendo de una tienda de abacería, y lo que falta, por reparto entre los vecinos.

BENISUAY ó **BENIXUART:** barrio del valle de Evo, en la prov. de Alicante (10 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2). Antiguamente formaba cas.; pero en la actualidad constituye con Villain ó Villans, el pueblo llamado Evo, por el valle donde se halla sit. (V.).

BENISUERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Albayda (2), **SIT.** en el valle de este nombre y ribera izq. del r. con libre ventilacion y CLIMA muy sano, aunque seco, no padeciéndose mas que algunas tercianas. Tiene unas 50 CASAS algunas de las cuales están inhabitadas, la titulada casa-palacio del señor del pueblo, conde de Casal, y 1 igl. (San José), aneja de San Pere. El térm. confina N. y E. con el mismo Sau Pere (3', y 1/4 de hora respectivamente); S. Otos y Montañer (4 1/4 id.), y O. Alfarros (id). Fue baña el r. *Albayda* (V.); y en su radio se encuentra una fuente potable de

muy buenas aguas. El TERRENO aunque algo delgado, es bastante productivo, hallándose plantado en algunas partes de olivos y viñedos. Los CAMINOS que conducen á Alicante, Ollería, San Pere, y Guadasequies, son carreteros y se hallan en un estado regular; solo el que se dirige á Alfarros es de herradura. El correo se recibe de la adm. de Játiva por medio de balijero 3 veces á la semana. **PROD.:** trigo, maiz, vino, algo de lino, cebada, con algunas legumbres y aceite. La ind. mas comun es la agrícola, manteniéndose igualmente en un estado regular 2 fáb. de aguardiente y un molino harinero. **POBL.:** 44 vec., 244 alm. **RIQUEZA PROD.:** 352,360 rs. 14 mrs. **IMP.:** 13,847 **CONTR.:** 4,608 rs. 8 mrs.

BENITAGLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (4), aud. terr. y c. g. de Granada (25). **SIT.** en la altura de la sierra llamada de los Filabres y combatida por el viento N; es de CLIMA saludable, y sus enfermedades comunes catarrales, dolores de costado y reumatismos; tiene 56 CASAS mezquinas, construidas de piedra y barro, sin enlucidos; las calles son demasiado trabajosas por su mal piso; hay una ermita aneja á la parroquia de Alcudia; un cementerio y una fuente inmediata á la poblacion sumamente escasa, pero de buena calidad. Comprende el térm. la alquería y huerta de los Barrancones, y las alquerías Carrascal y la Mimblera, y confina por N., O. y S. con el de Alcudia; E. Cobdar y Benizalon, cuyos puntos distan de 1/4 á 1/2 leg., y solo ocupa esta jurisd. 1 leg. de circunferencia y 600 fan. de cabida, que se cultivan en su mayor parte á pala ó azada, por no ser posible entrar las yuntas á causa de la escabrosidad y pendiente del terreno: los CAMINOS son veredas á los pueblos vec. El correo se recibe dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, lentejas, garbanzos, panizo y vino. **IND.:** telares de lienzo de cáñamo. **POBL.:** 65 vec., 260 alm.; materia imp. para el impuesto directo 10,428 rs.; capacidad indirecta por consumos 1,254 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 2,622 que se cubre por repartimiento vecinal.

BENITAHAL: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarria. Estaba **SIT.** en una de las alturas del térm. y ant. valle de Tárben. Consta que su despobl. fué originada por la espulsion de los moriscos.

BENITAHER: nombre con que antiguamente se conocia el l. de *Benitaja* (V.).

BENITAHER: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina. Su sit. y causas de desp. son las mismas que las de *Benifloret* (V.).

BENITACHEL: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Denia (2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (13), **SIT.** sobre una altura, con libre ventilacion, y CLIMA muy sano. Tiene 2 entradas; la una hácia el E. llamada del Trinquete, y la otra por el O. con el nombre de la Venta: 171 CASAS de un solo piso, mal alineadas en una calle larga y llana, y 3 callejuelas pendientes é incómodas; casa municipal, cárcel, taberna, hornos de pan cocer, meson, panadería, tienda de ropas y quincalla; escuela de primeras letras, dotada con 4,100 rs. anuales de fondos de propios, á la que asisten 20 niños; otra frecuentada por 15 á 20 niñas, cuya maestra percibe 200 rs. del mismo fondo, igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Jábea, y servida por 1 vicario nombrado por el paborde y clero de dicha v., y un cementerio en paraje ventilado, que no puede ofender la salud pública. Confina el térm. NE. y S. Jábea, (1/4 de hora poco mas ó menos), y por O. Teulada (1/2). Dentro del mismo y dist. 300 pasos de la pobl. hácia el E., existe 1 fuente poco abundante, pero de buenas aguas, las que aprovechan los vec., para su gasto doméstico, juntamente con las de 5 abundantísimos pozos, de los cuales 2 se encuentran hácia el S., y los 3 restantes por la parte del NO. en el barranco llamado de La Abiar, con 4 abrevadero para toda clases de ganado. Ademas del indicado barranco corre otro denominado de la Alcazar, á 1/4 de leg. del pueblo, que nada de prticular ofrece. Por el lado del S. hay un monte con el nombre de Puch, ó Llorenzá, bastante elevado, y en cuya cima en 1838 se colocó por disposicion del ayunt. 1 cruz de madera de 30 palmos de altura, la cual á fines de octubre del mismo año, fue destruida por una exhalacion eléctrica durante una tempestad. El TERRENO, aunque desigual y cubierto de lomas, es bastante fértil, merced, á la incansable laboriosidad de los hab. Los CAMINOS son locales, de herradura, y en mal estado: el correo se recibe de la estafeta de Denia por una ba-

lijero 3 veces á la semana. **PROD.**: poco trigo, bastante cebada, avena para consumo de las bestias de labor, algarrobas, algunas legumbres, y pasa moscatel y de planta; sostiene ganado lanar y cabrio con el mular y vacuno necesario para la agricultura, y hay caza de liebres, conejos y perdices, abundando las zorras y lobos. **IND. y COMERCIO**: sin contar la agrícola, existen 8 molinos de viento, 4 tejedores de telas caseras, 1 fábrica de ladrillos y tejas en el mencionado punto de La Abiar, cuyos prod. constituyen las especulaciones comerciales con los vec. de Teulada; habiendo un mercado todos los miércoles, en el cual se trafica sobre frutos del país. **POBL.** 261 vec. 4,035 alm. **RIQUEZA PROD.** 902,800 rs. **IMP.** 30,909: **CONTR.** 3,525; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende por lo común á 7,164 rs. y 12 mrs. que cubren con el prod. de propios y arbitrios, consistentes en la taberna, tienda, hornos, pesos, medidas y meson, y lo que falta por reparto entre los vecinos. Correspondía el señorío de este pueblo al duque de Medinaceli, que percibía la tercera parte del diezmo, y cobraba un censo por los terrenos roturados en el monte.

BENITANDUS: l. con ayunt. en laprov. de Castellon de la Plana (4 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aud. terr. y c. g. de Valencia (8), dióc. de Tortosa (21): **SIT.** en las inmediaciones de un barranco que baja de la sierra de Espadán, con libre ventilacion y **CLIMA** sano, habiendo desaparecido casi enteramente las tercianas que anteriormente se padecían: tiene 30 **CASAS** que forman una sola calle de E. á O. con 4 plaza, y 4 parr. ó capilla (Ntra. Sra. de los Angeles), servida por 1 capellan de patronato familiar del Baron, Sr. del pueblo, la cual es aneja de la de Alcludia de Veo (V.). El **TERRENO** confina por todas partes con el de Veo á manera de península, pues solo puede salirse al de Suera en latitud de unos 200 pasos. Su circunferencia será de 3/4 de h. y le atraviesa el barranco ó riach. que como dejamos dicho descende de la sierra de Espadán dist. 1 h. del pueblo, naciendo en su cauce dos fuentes que sirven para el surtido de los vec. En frente de la pobl. se ven unas peñas eleboradas y escabrosas llamadas los Organos, que tienen mucha nombrada en todo aquel contorno. El **TERRENO** es por lo general árido y montuoso, plantado de olivos, algarrobas, higueras y alcornoques, poco fértil, aunque tienen dos trozos de huerta de muy buena calidad, que se hallan poblados de moreras. El único **CAMINO** que hay es de herradura y conduce á Segorbe, recibiendo la **CORRESPONDENCIA** de Villareal. **PROD.** trigo, maiz, higos, algarrobas, aceite, vino, algunas frutas y verduras, una poca seda, encontrándose caza de perdices y conejos. **IND.** la agrícola y un molino harinero. **POBL.** 25 vec., 420 alm.

BENITAYA: l. del ayunt. del Valle de Gallinera, en la prov. de Alicante, (11 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). Es anejo en lo ecl. de *Benisiva* (V) y en sus afueras á medio cuarto de hora al O. se encuentra un convento que fue de PP. franciscanos. Sobre su **SIT.**, **CLIMA**, local. **TÉR.M.**, terr., **PROD.**; **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** V. el art. Gallinera (valle de).

BENITO (SAN): l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Santiso, felig. de S. Estéban de *Pezobres* (V.) pobl. 4 vec. 21 alm.

BENITO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon* (V.).

BENITO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomño* (V.).

BENITO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Año* (V.).

BENITO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantano* (V.).

BENITO (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. del monte Dobra; recorre ademas del monte, terreno erial del pueblo de las Presillas, atraviesa por labarriada de S. Benito y va por entre predios particulares á desaguarse en el *Pas y Pisueña*, ya reunidos en término de dicho pueblo: su alveo ordinariamente es de 8 pies, criando alguna pesca de truchas, anguilas y otros peces.

BENITO (SAN): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Presillas, del ayunt. de Puente-Viesgo.

BENITO (SAN): diputacion con alc. ped.: comprende toda la parte de huerta mas contigua á la c. de Marcia: se compone de 511 vec., 1,978 habitantes, dispersos en barracas y casas repartidas en dicho pedazo de huerta, y corresponden á la parr. de Sta. Maria de la misma c.

BENITO (SAN): l. desp. en la prov. y part. jud. de Huelva, término. jurisd. y á 4 leg. entre N. y S. de Beas. Se cree fue destruido en el siglo anterior; tenia igl. parr. y jurisd., y aunque son desconocidas las causas de su despoblacion, se atribuye á la insalubridad del terreno. No existen otros vestigios que un acueducto, los paredones de la igl. y una frondosa y dilatada alameda. La pila bautismal está en la parr. de Beas, y el púlpito y altar mayor colocados en el santuario rural de los Clarines.

BENITO (SAN): arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: tiene su principal nacimiento en la falda S. de una montaña denominada Peña mala, que es prolongacion de las sierras Quilama y Valero: recorre 2 leg. de terreno en direccion de N. á S. y 1/2 al SO. hasta su confluencia en el Francia, término de Miranda del Castañar que se halla á su izq.; en su ribera y por este lado se encuentran las sierras de Quilama y Castillo, el de Garcibuey y desp. de Valdaguila, y por la derecha Villanueva del Conde y desp. de Cargamanco. En su corriente recibe los afluentes de algunas fuente-citas, dos arroyos sin nombre y otro conocido con el de Arro-muerto. San Benito es de curso perenne y con bastante agua en el invierno: tambien es conocido por Garcibuey cuando pasa por el término de este pueblo, y por Sta. Marina por las ruinas de una ermita: riega bastante terreno en las riberas de uno y otro lado, y da impulso á varios molinos harineros; cria muy pocos peces y alguna trucha, y tiene 2 puentes de piedra en el término de Miranda del Castañar, otro sin pretil frente al desp. de Valdaguila, 3 entre Villanueva y Garcibuey, y otros pequeños pontones de madera: algunos de ellos no son útiles para pasar caballerías, y en su defecto hay varios vados practicable y seguros.

BENITO (SAN): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Almansa: **SIT.** en el punto que ocupó una extensa laguna, desaguada por medio de unas minas: tiene unas 13 **CASAS** y una ermita, en la que se dice misa los dias festivos, por un ecl. nombrado y pagado por los vec.: el **TERRENO** que comprende, es de lo mas feraz de aquellas inmediaciones, si bien sucede con alguna frecuencia, en particular cuando el otoño es abundante en lluvias, no poderse sembrar los campos, por los grandes lodazales que se forman, imposibilitando las operaciones agrícolas.

BENITO (SAN): ald. dependiente del ayunt. de Olivenza, (2 leg.), en su part. jud., prov. de Badajoz; tiene 42 **CASAS**, igl. parr. servida por un cura y un sacristan, 49 cortijos y huertas, que forman 4 calles sin orden. Sobre esta pobl. hubo en lo ant. grandes disputas entre Portugal y España sobre su pertenencia, poniendo ambas potencias sus escudos de armas en la igl., que aun se conservan en dos columnas de ella, de lo cual tomó el nombre que vulgarmente se le da, de San Benito de la Contienda: tiene 69 vec., 270 alm.; todas sus circunstancias de **RIQUEZA** y **CONTR.**, estan comprendidas en su matriz.

BENITO (SAN): pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de Realejo de arriba (V.): **SIT.** al N. de la isla no lejos de la playa del mar: tiene 1 ermita dedicada al Sto. que le da nombre, donde se dice misa los dias feferiados.

BENITO (SAN): ald. dependiente del ayunt. de Almodovar del Campo (8 leg.), en su part. jud. y prov. de Ciudad Real: **SIT.** en la vertiente S. de la sierra, cuya cumbre separa por aquella parte el real valle de Alcludia, que se interpone en la misma direccion respecto á Almodovar, entre los terrenos que forman su dilatado término. tiene igl. parr. con la advocacion de San Benito, servida por un teniente, que depende del prior de Almadén del Azogue (5 leg.). Su **TÉR.M.** es el mismo de Almodovar, aunque los vec. hacen sus labores en los montes de sus cercanías y ramales de Sierra-morena: el **TERRENO** es escabroso, poco feraz y por consiguiente su pobl. puramente agrícola, sería sumamente pobre, si no se dedicase á la ganadería de cabrio: los datos oficiales de **POBL.**, **RIQ.** y **CONTR.** se comprenden en los de su matriz, segun en la misma se dijo (V.).

BENITO (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término. de Ocaña.

BENITO LOPEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de La-Roda.

BENITO DE LA VALMUZA (SAN): alq. agregada al ayunt. de Galindo y Palahin, en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); tiene una sola

CASA: el TERRENO es montuoso: abraza 461 huebras de labor; pasto y monte. **PROD.:** algunos granos, y mantiene ganado cerdo y lanar fino. **POBL.** 4 vec., 5 alm. **CAP. TERR. PROD.** 41,500 rs.: **IMP.** 2,075 rs. Esta atq. se denomina así, por hallarse á orillas del r. *Valmuza*, conocido con este nombre por llamarse de este modo el valle por donde corre, eu el cual se encuentran restos de edificios lujosos de mucha antigüedad.

BENTITORAFE: v. considerada como barrio de la de Tahal, á cuyo ayunt. corresponde en la prov. y dióc. de Almería (6 leg.), part. jud. de Sorbas, sit. en el pinar de la sierra de Filabres, á la parte de Levante en TERRENO casi llano, con buenas aguas, aires puros y CLIMA saludable: tiene una plaza muy reducida, malas calle; y una igl. bajo la advocación de San Roque, fundada en 1550 y servida por un cura rector y un sacristán, siendo el curato de entrada. No disfruta TÉRM. propio, porque está unido con el de Tahal: linda por E. con Alcudia (18 leg.); S. Lucainena (4); O. Seués (1), y N. Macael y Laroya (2). Comprende el cas. y sierra de Chopos, la cual está poblada de encinas: el TERRENO es desigual y quebrado, ocupando parte de sierra bastante áspera y carece de riego fijo, pues aunque le bañan algunos arroyos, se secan en los años escasos de lluvias. Los CAMINOS son locales y malos: los carreos los mismos que en Tahal. Sus principales **PROD.** son trigo, cebada, centeno, lentejas y patatas, y la de centeno la mas abundante, todo de secano: se crían frutales de todas clases, viñedo, aunque de mala calidad, muchas carrascas, y algunos morales que dan ocasion á una escasa cosecha de seda: en años abundantes sobran los granos y se esportan á Almería, de donde se estraen en los escasos **POBL., RIQUEZA y CONTR.** (V. *Tahal*). Pertenecia esta v. al duque de Abrantes cuyas rentas eran las dos terceras partes de todos sus frutos, que en el dia estan secuestrados por la nacion.

BENZALON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (26), adm. de rentas de Tijola (6): **SIT.** en la sierra de Filabres, entre dos cerros, el Picachou al O. y el encumbrado Monte-Agust al E., desde donde se ven las sierras Nevada, de Gador, Almagrera, de los Belez, la c. de Cartagena y sierra Segura: el CLIMA es saludable, por los aires tan puros que reinan, no habiendo memoria de que haya sido la pobl. atacada de epidemia alguna, y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias y algunas calenturas catarrales. Tiene 125 **CASAS**, sin contar las de campo que son 30, calles dificiles, de mal piso, casa capitular con la cárcel debajo, pósito con 773 fan. de trigo y 2,508 rs. de fondo, la mayor parte de esta cantidad incobrables: igl. parr. (Ntra. Sra. de las Augustias) de entrada y patronato real, servida por un cura propio y un sacristán; una ermita en el cerro Monte-Agust, dedicada á la virgen de la Cabeza y cuidada por un ermitaño, y un cementerio al N. próximo á las casas. El TÉRM. confina al N. con Benitagla y Alcudia; E. Cobdar; S. Olella del Campo, y O. con Tahal, midiendo su circunferencia unos 5/4 leg. Comprende los cas. Bahá del Monge, los Medinas, Rambla de los Pajares y los Perales, y siendo los mas notables despues de los Medinas, Fuente la Higuera, los Medinas y Cerro de la Camarilla: la principal parte de la sierra mencionada de Filabres, se estiende hácia el S. de la pobl., por bajo de la cual pasa un arroyo que procede de lo mas alto de aquella y se dirige á Cobdar y Albanchez, á unirse despues al r. *Almanzora*. en dicho arroyo se halla la fuente con un caño de que se surte el pueblo, y aunque escasa, es de muy buena calidad: hay otros arroyos que solo llevan agua en tiempo de avenidas, algunos de los cuales van á parar al térm. de Sorbas. En un ramal de la sierra que se dirige al N. de la v. hay un sitio llamado el castillico, en que se encuentran vestigios de una fortaleza de moros, y por aquel parage pasa el camino que de esta v. conduce á Tahal. La jurisd. está dividida en lo que se llama la Sierra y el Campillo, comprendiendo aquella dos terceras partes del TERRENO y la otra el Campillo: á escepcion de lo que se riega con algunos cortos veneros de agua, y produce escasas hortalizas para el consumo de cierto número de vec, lo demas es secano, que da abundantes cosechas cuando los tiempos favorecen: hay unas 5 fan. de tierra poblada de olivar en picos diseminados en diferentes sitios del campillo; algunas viñas y un monte de encinas, cuyo fruto y despojos corresponde al comun de vec. Los CAMINOS son malos, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe los miércoles y sábados de cada semana, des-

pachándose en los mismos dias. Las **PROD.** mas comunes son trigo, cebada, centeno, garbanzos, aceite y vino, esportándose lo que sobra eu años abundantes á Almería, dist. 9 leg. como heinos dicho, de cuya c. y de los montes de Granada se importa lo que hace falta para el consumo en malos años: tambien se crían algunas yerbas medicinales, como cicuta, tomillo, romero, bardana, malvavisco y otras. **IND.** se tejen cobertores de lana de buena calidad y lienzos de cáuano para uso del pais: hay 4 molinos harineros movidos por las aguas del arroyo *Benaguaciles*, term. de Alcudia y Benitagla, y otro de aceite eu el sitio llamado del Monge. **POBL.** 152 vec. 610 alm.; materia imp. para el impuesto directo 94 922 rs.: capacidad indirecta por consumos 11,642 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 4,150 rs. y se cubre por reparto vec. Era esta v. del señ. del duque de Abrantes: al tiempo de la espulsion de los moriscos todas las tierras se confiscaron y repartieron en 33 suertes á otros tantos nuevos pobladores.

BENITOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18): **SIT.** al pie de dos cerros con esposicion al N., es de CLIMA frio, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas é hidropesia: tiene 26 **CASAS** con la municipal que tambien sirve de cárcel; dos fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec., igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, de la que es anejo el inmediato pueblo de Narrillos del Rebollar, y en los afueras una ermita con el titulo de Ntra. Sra. de Riondo, sit. al descenso de un riach. que baja del l. Confina el térm. por N. con Altamiro y Chamartin; E. Sancho-reja; S. Narrillos del Rebollar; O. Cillan, á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos, y comprende 1,470 fan de tierra, de las que se cultivan 318, que son todas de tercera calidad; le baña un riach. sin nombre, que nace en Berrocalejo: el TERRENO es áspero, de piedras berroqueñas y lanchares: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Avila por los mismos interesados. **PROD.:** centeno, poco trigo, cebada, garbanzos y lino; se mantiene algun gaudado lanar, merino, vacuno, de cerda, cabrio y se cria caza menor. **IND.:** dos molinos harineros. **POBL.:** 18 vec., 58 alm. **CAP. PROD.:** 285,625 reales: **IMP.** 41,425. **PROD. IND.:** 500 **CONTR.:** 4,570 rs. 4 mrs.

BENIURE: l. en de la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Urgel y Pabastro de Mur (2): **SIT.** en un llano á la falda de una colina que se eleva al O., de cuyos vientos le resguarda; goza de CLIMA saludable. La jurisd. municipal está á cargo del único alc. que nombran los vec. Tiene 5 **CASAS** agrupadas de un solo piso, y una capilla dedicada á Sta. Cruz, donde se celebra misa los dias feriados; pero para la adm. de Sacramentos tienen que concurrir los vec. á la igl. parr. de Moro, á cuya felig. corresponden. En los alrededores del pueblo brotan algunas fuente-cillas de cuyas saludables aguas se surten los vec., y de cuyo sobrante se forma un barranco ó arroyo que aprovecha en el riego de algunos huertecillos, y en dar impulso á temporadas á un molino harinero: se estiende el TÉRM. de N. á S. 1/4 de hora y 1/2 de E. á O., confinando por el N. y E. con Alsiná; S. con el de San Estéban de Sarga, y O. con Castellnou. El TERRENO parte llano y parte montuoso, está formado de tierra arenisca y caliza, muy pantanosa en las inmediaciones del pueblo, donde se pierden facilmente las cosechas en años lluviosos. Carece de bosques, y no tiene otro arbolado que el de los huertecillos. El CAMINO que desde la Conca va á los puntos de Ager, Balaguer y Lérida, pasa por el térm. un poco mas abajo del pueblo; es de herradura y se halla en bastante mal estado. **PROD.:** trigo, cebada, carreon, mijo, judias, vino y aceite; ganado lanar, caza de perdices, conejos y muchos lobos. **POBL.:** segun datos oficiales, 4 vec., 22 alm. **CAP. IMP.:** 6,939 reales.

BENIXEBEL: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá. Se hallaba **SIT.** en una altura del térm. y ant. valle de Tárbeno, como igualmente otros 5 pueblecillos de los que solo existen algunas pequeñas ruinas. Se debe su despobl. á la espulsion de los moriscos que eran los que le habitaban.

BENIZAHAT: barrio de la prov. de Castellon de la Plana; part. jud. de Nules. Antiguamente formaba pobl., pero en la actualidad se halla embebido en el *Valle de Uxó* (V.).

BENIZAR: ald. con alc. p. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.): confina

por N. con Letur, E. con Socobos; su estension que será como de 1 1/2 leg., disfruta en algunos puntos de riego: tiene sobre 140 vecinos.

BENZATE: l. desaparecido en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Orgiva* (V.).

BENJI: montaña ó mas bien cráteres volcánicos de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de Guía: sir. en la banda y á la parte meridional del pico de Teide: Tambien se les da el nombre de Pico Viejo, de Montaña Colorada y Chajorra, pero por el que se conoce mas comunmente, es por el de *Montaña chaorra* (V.).

BENLUPE ó ABENLUPE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de esta c.: sir. á 1 leg. al N. de la misma, en el ant. camino carretero de la Mancha á Valencia; tiene 3 CASAS, y las tierras que cultivan sus hab. fueron de mayorazgo.

BENLLERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Tapia de la Ribera, Carrocera, Cuevas, Espinosa de la Ribera, Otero de las Dueñas, Piedrasecha, Riaseco de Tapia, Santiago de las Villas, Vinayo y el indicado Benllera: sir. á orillas de un arroyo, combatido por los vientos del N. y O. en especialidad, siendo sus enfermedades mas comunes fiebres tercianas y dolores de costado. Tiene 36 CASAS, la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., á la que asisten sobre unos 11 niños, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura; 2 ermitas, una dentro de la pobl., y otra en las afueras de (Ntra. Sra. de Campo-Sagrado), y 2 fuentes de regulares aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Santiago de las Villas; E. Tapia; S. Otero de las Dueñas, y O. Valsemana, á 3/4 de leg. de dist. el primero, á 1/2 los 2 segundos, y 2 el último. El terreno es de mediana calidad, y montañoso en su mayor parte, sin mas aguas que las del arroyo enunciado. Los montes estan poblados solo de urz ó brezo. Ademas de los caminos locales, tiene los que dirigen á Leon y puertos de Asturias. PROD.: trigo en corta cantidad, centeno, cebada, lino, patatas y yerbas de pasto: cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio, y caza de perdices. La IND. se reduce á algun molino harinero suficiente para el consumo del pueblo, y á la fabricacion de cal. POBL.: de todo el ayunt., 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD.: 3,062,149 rs. IMP. 165,397. CONTR.: 48,338 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto entre los pueblos del ayuntamiento.

BENLLOCH ó BELL-LLOCH: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), aud. terr., c. g. de Valencia (14) y dióc. de Tortosa (15): sir. en una pequeña altura dist. 3 leg. del mar, que le da una ventilacion libre y CLIMA templado, padeciéndose solo algunos constipados y tercianas. Tiene 230 CASAS, que forman 7 calles principales y 2 plazas, la de ayunt., cárcel pública; una escuela de niños á donde concurren unos 40 y cuyo maestro se halla dotado con 2,400 rs.; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura de patronato real y ordinario y 4 beneficiados de patronato familiar, y 2 cementerios que ocupan una posicion ventilada. El TÉRM. confina por N. con el de Sierra de Engarceran (1/2); S. Torreblanca (2); E. Villanueva (1/2), y O. Villafamés y Cabanes (1/2). En su radio se encuentran 2 ermitas, la una con el titulo de Ntra. Sra. del Adyutorio, sit. en una pequeña altura á la dist. de 1/2 hora, y la otra (Ntra. Sra. de Loreto) junto á la v. El TERRENO generalmente llano es poco productivo y se halla plantado de moreras, almendros, olivos, nogales, viñas, higueras y otros árboles frutales. Su jurisd. se encuentra cruzada por 2 caminos carreteros, el real y el llamado de los Romanos, y por 5 de herradura que conducen á los pueblos comarcanos. El correo lo toma de la adm. de Castellon de la Plana por medio de halijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos, cebada, maiz; sostiene ganado lanar, y hay caza de liebres, y perdices. POBL.: 226 vec., 944 alm. RIQUEZA PROD. 574,146 rs. IMP. 44,642: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., que se cubre de propios y arbitrios, repartiendo el déficit en los vecinos.

BENNASAR: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BENOS, BEGOS y LAS BORDAS: 3 l. ó barrios en la prov.

de Lérida (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Viella en el valle de Aran (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 64), dióc. de Urgel: componen el ayunt. que reside en el primero y se hallan sir. el de Benos sobre una altura á la derecha del r. *Garona* á dist. de 1/8 hora del de Begos y 12 minutos del de Las Bordas: este ocupa la cima de una pequeña colina que se prolonga por el S., á la izq. del mencionado r. *Garona* y der. del *Juen* á 1/8 S. de la confluencia de ambos r. á la referida dist. del de Benos y á 1/2 cuarto de Begos: la sit. de este último es elevada como la de los anteriores, al N. de Benos con alguna inclinacion al E., tambien á la der. del *Garona*, aunque algo mas dist. de su márg. que aquel. Los vientos que principalmente les combaten son los de NO. y á las veces el E.; su CLIMA es frio y frecuente en todos las gastritis, neumonias, perineumonias, catarros inflamatorios y reumatismos. Benos tiene 46 CASAS, 4 de ellas cerradas; la municipal; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco con el nombre de rector y un porcionero; una capilla pública dedicada á San Juan Bautista y San Pablo, y una fuente de mediana calidad. Las Bordas cuenta 50 CASAS, 10 deshabitadas; a escuela comun á los 3 barrios, dotada con 280 rs. de propios y frecuentada por unos 40 alumnos; una igl. parr. (Nuestra Sra. del Rosario) servida por igual número y clase de sacerdotes que la anterior, y 2 fuentes de buenas y saludables aguas. El l. de Begos le componen 10 CASAS, 3 desalquiladas, una igl. (San Roque) aneja de Benos, cuyo porcionero la sirve, y una fuente de buena calidad. El TÉRM. es comun á los 3 l. y confina N. con los de Arrés y Arro; E. con el de Arros: S. con Bañeras de Luchon, perteneciente al vecino reino de Francia, y O. con Iriza; en él se encuentran los vestigios del ant. cast. llamado *Castiel-Leon*, del cual hablaremos en art. separado (V.). Como ya queda insinuado, bañan el térm. jurisd. de S. á N. los r. *Garona* y *Juen*: sobre el primero hay un puente de piedra, por el cual se comunica la península elíptica que ocupa el barrio de Las Bordas con los de Benos y Begos; el segundo tiene otros 2 puentes tambien de piedra; el uno conduce á Bosost y reino de Francia, y el otro al bosque comunal. El TERRENO áspero y montuoso es granítico y flojo; mas á propósito para pastos y arbolado, que para cereales y otros frutos; el monte que en forma de cord. digimos se prolongaba al S. de Las Bordas se ve en su mayor parte cubierto de bosques que dan buena madera de construccion y ricos pastos. Atraviesa el térm. pasando por el centro del barrio que acabamos de nombrar, el camino real de la montaña; otro hay de herradura muy peligroso que conduce á Benasque por el puerto de este nombre. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en la carteria de Viella. PROD.: en los prados se cogen muchas y sustanciosas yerbas de pasto para alimentar el ganado durante el invierno, y en los campos centeno, poco trigo, patatas, legumbres, hordio, mijo y fayol: se cria ganado vacuno, mular, caballar, asnal, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, venados, cabras monteses, lobos, osos, zorras, ardillas, perdices, pavos silvestres y otras especies; pesca abundante de truchas y finas anguillas. COMERCIO: venta del ganado vacuno y mular criado que llevan á la feria de Bosost, á las de Viella y á diferentes de Cataluña y Aragon. POBL.: 72 vec., 429 alm. CAP. IMP.: 48,054 CONTR.: 44,28 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,600 rs., y se cubre con el producto del bosque ó por reparto vecinal.

BENQUERENCIA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: pertenece al cabildo catedral de aquella c., tiene una casa con las oficinas necesarias para la labranza.

BENQUERENCIA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Castuera (1), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. del priorato de Magacela, dignidad de la orden de Alcántara (6), c. g. de Estremadura (Badajoz) sir. en la pendiente meridional de una sierra, se estiende sobre un puerto que hay en ella, pasando alguna parte hácia el lado N., con CLIMA cálido, vientos NO. y se padecen muchas irritaciones. Tiene 240 CASAS en dos calles principales y una plaza pequeña: entre aquellas se cuenta la consistorial y cárcel en un mismo edificio; escuela de educacion para niños de ambos sexos, dotada con 4,500 rs. y asisten 30 alumnos. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura prior de las órdenes militares y un teniente: tiene 2 añejos, uno en el barrio del Helechal y el segundo en el cas.

de *Puerto-Urraco*: en los afueras hay una ermita dedicada á San José, 2 fuentes para el uso de los vec., un cast. arruinado sobre la roca de la sierra, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. N. con el de Esparragosa de Lares á 4 leg.; E. Cabeza del Buey á 4; S. Esparragosa de la Serena á 4, y O. Castuera á 1/2: en este espacio entra alguna parte de la real deh. de la Serena, en la cual tiene comunidad con otras 4 v., prolongándose por consiguiente el térm. por lo que respecta á los aprovechamientos de esta deh. á 7 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: al lado S. hay una deh. poblada de encina y al E. muchas matas bajas, de jara, lentisco, chaparro y tomillos: el TERRENO es inferior por su mucha aspereza principalmente en la sierra sobre que se halla la pobl., la cual está cubierta de peñascos y rocas: los CAMINOS son los ordinarios á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Castuera, por un conductor pagado por el ayunt., los domingos martes y viernes, y sale al siguiente día. PROD.: cebada, trigo, centeno, garbanzos y avena; se mantiene ganado vacuno, lanar fino y basto, cabrio y de cerda; y se cria caza menor. POBL.: 350 vec., 1,540 alm. CAP. PROD.: 4,432,400 rs. IMP.: 63,378. CONTR. 6,440 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 40,313 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios consistente en las yerbas y bellota de las 2 deh. que les pertenecen.

BENQUERENCIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (20) y c. g. de Estremadura (Badajoz 17): SIR. sobre una pequeña altura á la falda de la sierra de Montanches, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas; tiene 68 CASAS de un solo piso, muy bajas y sin formar calles; se cuenta entre ellas la municipal con la cárcel y el pósito; escuela de primera educación dotada por los fondos públicos con 300 rs. y asisten 35 niños de ambos sexos; igl. parr. con el título de San Pedro Apóstol, de provision del tribunal especial de las órdenes militares, y en los afueras una ermita dedicada al Sto. Cristo del Amparo. Confina el TÉRM. por N. con el de Botija; E. Salvatierra; S. Torre de Sta. Maria y Zarza; O. Valdehuentos, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,200 fan. de tierra, todas roturadas de las cuales se destinan á trigo 200 y las demas á centeno; la mitad de segunda clase y la otra mitad de tercera; hay un monte al S. bien poblado de encina en el que podrán cebarse 200 cerdos: la riega el arroyo de Sta. Marra que nace en el Robledo, térm. de Montanches. El TERRENO es llano, aunque desigual y de pocos prod.: los CAMINOS locales y en estado regular: el CORREO se recibe en Trujillo por medio de balijero los lunes y jueves. PROD.: centeno, trigo, garbanzos, cebada, avena y bellota; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 70 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 310,050 rs. IMP.: 46,702. CONTR.: 3,300. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,600 del que se pagan 1,400 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de los propios y algunos arbitrios.

BENQUERENCIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (2 1/2), part. jud. de Rivadeo (2 1/2), y ayunt. de Cabarcos. SIR. en una llanura á las márg. del mar y á la falda del monte que sigue desde San Juan de Obe hasta San Julian de Cabarcos, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abadia, Abelleira, Agolada, Junto á la Igleia, La-Pena, Pedregas, Sobaglesia y Sargendez: este último tiene 14 vec. pertenecientes á la felig. de San Miguel de Reinante: reúne 136 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es de una sola nave y adornada con mucho gusto; el curato de primer ascenso y patronato laical entre 4 partícipes que lo ejercen alternativamente; el cementerio está en el atrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública; hay una ermita de propiedad particular en el coto de Villacesar. El TÉRM. confina por N. con la mar; por E. con San Miguel de Reinante; por S. con la cord. que la divide de San Julian de Cabarcos, y por O. con San Cosme de Barreyros: tiene varias fuentes dentro y fuera de la pobl. El TERRENO participa de monte y llano: este de mediana calidad y de aquel se rotura anualmente una pequeña porcion para trigo, en la que solo se hace una cosecha, quedando despues por algunos años inculto; hay pinos y tojo, pero tan escasos, que apenas dan el combustible necesario para los usos domésticos. Corren por el centro de la felig. 2 arroyos de curso perenne que descienden del monte indicado, y á sus márg. es-

tan sit. 7 molinos harineros de una piedra que muelen 8 meses al año. CAMINOS: la vereda real que conduce de Rivadeo á Mondoñedo, Ribero y otros puntos se halla en mediano estado; pero las locales muy descuidadas. El CORREO se recibe por Rivadeo. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, poco centeno, cebada, avena, habichuelas, algunas legumbres, lino y uva de parra; cria ganado vacuno, caballar y mular: hay caza de perdices, liebres, codornices y zorros. IND.: á mas de la agrícola, los molinos harineros ya indicados, y la hilanza en que se emplean las mujeres en las noches de invierno, cuyo hienzo venden para pagar el lino de Rusia que compran en Rivadeo. Minas las hay de hierro que se explotaban hasta hace poco y de 4 á 5,000 qq. anuales que se vendian á 1 1/2 rs. para la fáb. de Sargadelos que ha cesado en sus pedidos. POBL.: 136 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BENRAHACNA: nombre que antiguamente se daba al l. de Benirrama (V.).

BENSA: térm. rural agregado al l. de Asentin, en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer; se halla SIR. al N. del térm. de dicho pueblo, entre él y la v. de Cubells. Tiene una casa para la labranza y contiguo á esta una capilla en buen estado, en la cual se celebra misa durante la temporada de siega y trilla, todos los dias festivos. Consta de 300 jornales de tierra de cultivo, 200 de montes y rocales. El TERRENO, aunque algo quebrado, es muy fértil en sus hondonadas: en él se encuentra abundante caza, mayormente de perdices. PROD.: trigo, centeno, cebada, toda clase de granos, vino, aceite y pastos. Los confines, RIQUEZA, POBL. y demas, estan descritos en el pueblo de quien depende (V.).

BENSEIRA GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

BENSEIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

BENTAIGA: cerro de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, jurisd. de Tejeda. SIR. en las montañas de la cumbre al O. del Saucillo entre el pueblo de Tejeda y el pago de Acusa; en su falda está el pago de su nombre: aparece como una fort. inespugnable, y como tal la eligieron los ant. Guanches para defender su libertad espirante: desde la cima de este cerro parece minada la isla hasta sus fundamentos por precipicios peligrosos y altas crestas: unido con la cord. de Pajonal, el pico de Nicho y el de la Nieves, constituyen el muelle de donde parten los grandes estribos que forman el sistema general de montañas de la isla, dando origen á multitud de corrientes de agua que descienden por muchos puntos hasta el mar, por entre ásperas cortaduras y barrancos.

BENTAIGA: pago de la prov. de Canarias en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, jurisd. y felig. de Tejeda (V.): está SIR. casi en el centro de la isla, en la falda del cerro ó pico de su nombre.

BENTANCHS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, jurisd. municipal y ecl. de Serch (V.): consiste en una casa sit. á la izq. del r. Segre en terreno montuoso y poblado de árboles.

BENTANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de Tapia (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BENTANIELLA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrefoz (V.).

BENTANIELLA: venta en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrefoz: SIR. en unas praderias bastante llanas, en donde hay una ermita; todo propiedad del indicado ayunt.: dist. 4 leg. de la parr. á igual dist. del alto del puerto de su nombre: esta venta sirve de abrigo á los viajeros por su inmediación á la falda del puerto.

BENTANIELLES: ald. en la prov. de Asturias, ayunt. de Oviedo y felig. de San Julian Mártir de los Prados (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

BENTARIQUE: l. con ayunt. en la prov. de Almería (4 leg.), part. jud. de Gangayar (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (20): SIR. en el valle ameno y pintoresco que forman las caidas de las sierras Nevada y de Gador, en una esplanada que se eleva 100 pies sobre el nivel del r. *Andarax*, á su márg. izq., formando un anfiteatro de vista variada y deliciosa: distante de montañas que la dominan, la ventilación es libre y puro el ambiente, á cuyo beneficio se debe la salubridad del CLIMA, y que no se padezcan en-

fermedades epidémicas. Tiene unas 200 CASAS de 25 á 30 pies de altura en lo general, algunas de buen gusto y distribución; dos plazas casi cuadradas de regular capacidad, hallándose en una la casa capitular y cárcel; calles cómodas, aunque desempedradas ó irregulares; pósito con 96 fan. de trigo; dos escuelas, una para niños dotada con 1,200 rs. anuales, y otra para niñas; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), aneja de la de Terque, fundada en 1604 y servida por un teniente y un sacristán, la cual como de pueblo perteneciente al estado de Marchena, propia del marqués de Astorga (como lo es Albotoduy, Alhama la Seca, Alhambra, Sodoz, Alicun, Huécija, Illorá y otros de la misma dióc. de Granada), estaba costada por él y percibía los diezmos: una capilla particular del órden jónico y compuesto, edificada en 1823, bajo la advocación de San José, y servida por un capellán nombrado por el dueño del oratorio; una arboleda de olmos al S. de la pobl.; cementerio estramuros, en paraje bien ventilado, y también en los afueras una fuente pública de abundantes y esquisitas aguas para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Illar; E. Terque y Santa Cruz; S. Huécija y O. Illar, Instincion y Félix: hay en él varios cas., entre ellos dos mas notables que contarán 12 habit. El TERRENO participa de monte y llano, como sir. entre dichas sierras, la Nevada al N. y la de Gador al O.; es tenaz y pedregoso, de huerta y de secano, este poco fértil por la escasez de lluvias en el país: se divide en 200 suertes desiguales que poseen, ya vec. del pueblo, ya de los limitrofes, y tiene 100 fan. de huerta de primera calidad, 70 de segunda y 30 las de tercera, siendo las de secano de esta última clase. El mencionado r. *Andarax* pasa bastante cerca del pueblo, en direccion de O. á E.; es de curso pereunte, aunque escaso de aguas, especialmente en el verano, y su cauce poco profundo, ocasiona frecuentes desbordaciones, contándose entre las mas desastrosas las ocurridas en 29 de setiembre de 1790 y 3 del mismo mes de 1830, que causaron los mayores estragos. Su corriente sirve para regar parte de este térm., por medio de dos acequias principales que se toman en el de Illar y concluyen en el de Terque, dando ademas impulso á 3 molinos harineros. A dist. de 400 pasos del pueblo hay un lago llamado de la *Posmilla*, cuyas aguas minerales sirven de baños de recreo á los hab., así de la poblacion como de las limitrofes: no se conocen por análisis sus principios constitutivos; pero una série de observaciones y de casos, han demostrado su utilidad reconocida para las afecciones nerviosas y para las irritaciones, siendo lamentable que se miren con el mayor abandono, cuando pudieran ser de un grande alivio para la humanidad doliente. Los CAMINOS son en lo general locales, de herradura para los pueblos limitrofes, pues solo hay un pequeño trozo carretero que conduce de la cap. de prov. al Pondon: todos se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y jueves, por estafeta subalterna, y sale para Almería los domingos y miércoles. Las prod. consisten en maiz, trigo, cebada, aceite y vino, suficientes para el consumo; lo que falta se importa de las prov. interiores de Andalucía, y las telas de vestir de Cataluña: la grangeria está en malísimo estado. POBL. 216 vec. 866 alm. IND.: ademas de la agricultura, tenían los habit. de este pueblo un gran recurso para subsistir, en la fabricacion de la pólvora, cuando era libre en nuestro país; pero ahora carecen de estas ventajas, y de las utilidades que les proporcionaba el terreno salitroso de la jurisd., habiendo sido quemadas en 1823 mas de 30 fábricas que se ocupaban en este artefacto. Materia IMP. para el impuesto directo, 78,916 rs.; capacidad indirecta por consumo 23,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, pues no hay mas propios que un horno de cocer pan.

BENTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

BENTELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de Lebozan (V.).

BENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de Santiago de Louro (V.).

BENTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de Silva (V.).

BENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de Touro (V.): POBL. 9 vec. 34 alm.

BENTIN á BERDUCIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

BENTIN DE FORNELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

BENTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de Castrelo (V.).

BENTOJO, l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de Bientojo (V.).

BENTOJO (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Tabeirós (4) y ayunt. de Forcarey (1): sir. en terreno elevado, contiguo á una colina su nombre por su pequeña consideracion: su CLIMA frio, pero sano, aunque se experimenta alguna pulmonia: comprende los l. de Bientojo, Fontela, Sotelo del medio, Vila-pouca y otros que reúnen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr., San Nicolás, es anejo de Santa Maria de Folgoso. El TÉRM. confina por N. y E. con San Mamed de Millerada; por S. con la Magdalena y por O. con Folgoso: abunda de fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: el riach. *Vilapouca*, que nace entre el l. de este nombre y el de Bientojo, baña las parr. de Millerada, y Magdalena, corre por la de Folgoso á Cerdedo; cruzándole dos pontificaciones muy deterioradas, el uno de ellos de piedra pizarrosa. El TERRENO de mala calidad y tiene un monte denominado Bañalonga. CAMINOS: el que de Santiago dirige á Rivedabia y Caballino, se hallan en mal estado, igualmente el que por O. empalma con el de Pontevedra. El CORREO se recibe de Cerdedo, por medio de peaton. PROD. maiz, centeno, trigo, patatas, habas y nabos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos. IND. á más de la agrícola, se dedican al tráfico de carbon que se fabrica de Urz, al de vino que llevan del Abia á Santiago y otros parajes, se ocupan también en la canteria y en el invierno salen á diferentes puertos de Galicia á trabajar: POBL. 48 vec. 236 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BENTOMIZ: monte en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisdiccional de Velez-Málaga, poblado antiguamente de puñares, donde existen las ruinas del cast. de su nombre; pero hoy cambiados en viñedos y baldios: por el lado del lagar del Zaval, sir. al O.: es muy escarpado, y lo circunvala besando su pié el r. Arenas, que allí pierde su nombre, tomando la denominacion de Seco.

BENTOMIZ: cast. arruinado en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisdiccional de Velez-Málaga: bastante fuerte en lo ant. y donde se acogieron los moros capitaneados por Babilid cuando fueron en socorro de la c. de Velez-Málaga: que tenia sitiada D. Fernando V. Despues entregada Velez á los cristianos, siguió este cast. su ejemplo, y recibió guarnicion castellana: se encargó de su gobierno y guarda á Pedro Navarro, hombre que de marinero que habia sido, se hizo un capitán señalado. Hoy se halla completamente destruido, conservándose únicamente la mazmorra subterránea en que los sectarios de Mahoma, martirizaban á los cristianos que apresaban: todo su recinto está plantado de viñas, de dominio particular: desde sus cimientos se descubren por el S. el Mediterráneo con sus playas pobladas de limoneros, batata y caña de azúcar: mas próximo, la c. de Velez, sur. y vega, fértiles montecillos clavados de viñedo é infinidad de pueblos pintorescos; y al N. las v. de Arenas, Daimalos, Sayalonga, tambien cercadas de frondosas viñas.

BENTORELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de Requeira (V.).

BENTOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso, y felig. de Sta. Maria de Cardama (V.).

BENTOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caidelas, y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.): POBL. 44 vec. 53 almas.

BENTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.).

BENTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Esteban de Cobas (V.).

BENTOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bodorás y felig. de San Pedro de Jurenzós (V.).

BENTOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, y felig. de Santiago de Moya (V.): POBL. 40 vec. 44 almas.

BENTOSA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de *Ribas de Sil* (V.).

BENTOSA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 42 vec., 62 almas.

BENTOSELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de de San Juan de *Ourantes* (V.).

BENTOSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Ancorados* (V.).

BENTOSELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Monies* (V.).

BENTOSELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de San Payo de *Bentosela* (V.).

BENTOSELA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (1/2): str. sobre las márg. del r. *Avia* y á las inmediaciones del *Miño*, en CLIMA húmedo que contribuye á que se padezcan intermitentes: comprende les l. y cas. de Baldeperreira, Bentosela, Bimieiros, Casa de la Cuenga, Quinza, San Payo, en donde se halla la casa prioral y otra con granja, perteneciente al conde de San Roman, que reúnen 430 CASAS, la mayor parte de un solo piso y pocas comodidades: tiene escuela de primera educacion, concurrida por unos 60 alumnos, y el maestro con la dotacion de 400 ducados. La igl. parr. (San Payo) está servida por un curato de primer ascenso y de patronato mutual. El TÉRM. confina por N. con el de S. Andrés de Camporeondo; por E. con el r. *Miño*, por S. y O. con la v. de Ribadeo. El TERR. no participa de monte y llano, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo; le bañan los indicados r. *Miño* y *Avia*, que bajan á unirse á 1/2 leg. de dist.; el primero fertiliza los campos de Valdeperreira, Bentosela y San Payo, y el segundo toca en el l. de la Quinza; sobre el *Miño* se encuentra la barca de Castrelo, llamada así por facilitar el paso á aquella felig.: otra barca denominada de Portomiro, cruza por la parte opuesta y frente á los terrenos de Sta. Cristina, bien que se trasladá á 1/2 leg. mas arriba entre S. Estéban de Castrelo y S. Pedro de Sanin en las temporadas de invierno, y es conocida entonces por barca de Corbillon; en el verano se vadea por el de Bentosela y el de Oleiros, y en las fuertes avenidas se desborda, inundando la vega de Bentosela y entrando hasta las casas en algunas ocasiones. El CAMINO que dirige desde los térm. de la parr. á la carretera general de Vigo á Castilla, así como varios locales de carro y herradura que conduce al Carballino y á la Cañiza, se encuentran en mediano estado. El correo se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, siendo la principal cosecha vino y maiz; abunda tambien de buenas frutas de toda clase: cria ganado vacuno y algo de lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, conejos, zorros y tejones; se pescan truchas, anguilas, sábalos, algunos salmones, lampreas de esquisito gusto y otros peces. IND.: á mas de la agricola, hay los oficios necesarios para el uso comun. El COMERCIO consiste en la venta del vino que estraeñ los arrieros y forasteros, y se provistan en la feria de Ribadeo que se celebra el dia 40 de todos los meses, tanto de comestibles como de ropas. POBL.: 430 vec., 638 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BENTOSELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Avio* (V.).

BENTOSINOS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coeses* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

BENTRACES: v. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 leg.), ayunt. de Valenzana y felig. de Sta. Maria de Sobrado del Obispo (3/4): str. en el térm. de la indicada parr.: su CLIMA es templado y sano: cuenta 450 CASAS, y entre ellas el palacio de los Sres. Mosqueras, quienes en union con el reverendo ob. ejercian el señ. y nombraban juez ordinario: este edificio, con fuente perenne, 2 bodegas, 5 lagares, cuarto de aperos y una huerta con 9 1/8 ferrados, llegó á deteriorarse de tal manera, que al anunciarse su venta en subasta fue tasado en 38,900 rs. El TERRENO y demas circunstancias (V. en la felig.) POBL.: 143 vec., 721 alm. CONTR.: con su ayunt.

BENTRETEA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (4) y adm. de ren. de Poza: str. en una hondonada en medio de un valle á la márg. der. del r. *Caderechano*, cerca de Terminon: la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: se compone

de 43 CASAS de un solo piso, poco cómodas, pero sólidamente construidas, formando varias calles sucias y sin enpedrar: hay casa de ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita con el titulo de Ntra. Sra. del Cármen. Confina el TÉRM. por N. Cantabrana; E. Tamayo; S. Terminon. y O. Quintana-Opio, estendiéndose por el segundo y último 1/2 leg., por el primero 1/4 y por el tercero 1/2: en él se encuentra la sierra llamada de Pedroso y un montecito de pinos muy pequeños, en el que tiene parte la v. de Terminon. El TERRENO es montuoso y pedregoso, sin tener mas tierra que la de cultivo que la del valle en que está sit.: le riega el r. á cuya márg. der. se encuentra la v., el cual se forma del que viene de Aguas-Cándidas, Río-Quintanilla. Quintana-Opio y algunas aguas de *Rucandio*. Los CAMINOS de herradura, se hallan en regular estado. PROD.: trigo, maiz, legumbres, vino, manzanas, melocotones y cerezas; algun ganado lanar y cabrio: la mayor parte de sus hab. estan dedicados á la arrieria. POBL.: 30 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 399,400 rs. IMP.: 34,365. CONTR.: 3,432 rs. 4 maravedi

BENTUE DE NÓCITO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): es uno de los pueblos del valle de Nocito: str. en una pequeña llanura, rodeado por el N. de la sierra de Avellada y Azpe, y por el S. de la de Guara; le combaten libremente los vientos de E. y O., y disfruta de un CLIMA sano, aunque hio; tiene 6 CASAS que forman una calle, y una igl. parr. aneja de la del l. de Nocito, servida por el cura de la matriz, que pasa todos los dias de precepto á decir la misa y administrar los sacramentos, caso de necesidad. Confina el TÉRM. N. la mencionada sierra de Avellada y Azpe; E. Used; S. montaña de Guara ya dicha, y O. montes de Nocito. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, muy pobre y estéril. CAMINOS: locales y la carretera que conduce á Huesca, de donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, mixtura, avena, legumbres, patatas, lino y cáñamo, todo con suma escasez; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 3 vec. de catastro. CONTR. 956 rs. 46 mrs.

BENTUEDE RASAL: l. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): str. en un vallecito al pie de un elevado monte nombrado Peirot entre las 2 sierras de Bolea llamadas Caballera y Presin, que le resguardan del viento N. y á la libre influencia de de los demas; goza de CLIMA saludable: compónese de 28 CASAS, distribuidas en calles mal enpedradas é irregulares, y una plaza de figura cuadrilonga; la casa consistorial incómoda y reducida, sirve de cárcel y de escuela de primeras letras, á la que concurren 46 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 6 cahices de trigo; hay una igl. parr. bajo la advocacion de S. Cristóbal mártir, patrono del l., servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de Contamina, ant. seor del pueblo. el cementerio está en parage ventilado; y hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina el TÉRM. N. Javierrelatre; E. Arguis; S. Lierta, y O. Rasal: en él se encuentran una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Corona, sostenido su culto por la piedad de los fieles, y muchas fuentes donde abrevan los ganados, siendo la mas nombrada la de la Zarza, que nace en un barranquito camino de Arguis, cuyas aguas dan origen al r. *Garoná*, que lleva su curso á dist. de 1/2 cuarto de leg. del pueblo, pasa por térm. de Rasal y desagua en el r. *Gállego* junto á la venta de la Garoneta, y tiene un pequeño puente de madera para vadearlo en el invierno. El TERRENO es de inferior calidad; su mayor parte de sierras pobladas de bojés y otros arbustos, y la de llano carece de regadío y es flojo, pues las aguas del espresado r. *Garoná* solo fertilizan la huerta. CAMINOS: todos son locales, de herradura y en mediano estado. CORREOS: se reciben de Huesca por la balija de la v. de Bolea. PROD.: trigo, mixtura, ordio, avena, legumbres, cáñamo y lino en muy escasas cosechas. cria poco ganado lanar, cabrio; caza de conejos, perdices y liebres y muchas zorras y lobos. POBL.: 44 vec. de catastro, 490 alm. CONTR.: 4,463 rs. 32 mrs.

BENTUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Lampai* (V.).

BENUMEA: (V. BENHUMEYA).

BENUZA: l. en la prov. de Leon (15 1/2 leg.), part. jud.

de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 1/2), ayunt. de Igüeña; sit. en una planicie suavemente inclinada, á la orilla der. de un arroyo que baja de la sierra de Lardera y va á unirse al Cabrera no lejos de Pombriego: combatido por los vientos del N. y O. en especialidad, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales é inflamatorias. Tiene 68 CASAS, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 200 rs. de una obra-pía, á la que asisten sobre 24 niños de ambos sexos, igl. parr. (San Estéban), con los anejes de Yebra y Sotillo, servida por un cura; una ermita dedicada al Sto. Cristo, y 3 fuentes, de cuyas esquisitas aguas se surten los vec. para el consumo doméstico y otros usos. Confina N. con Pombriego; E. Yebra; S. Igüeña, y O. Sotillo. El TERRENO es de mediana calidad y de seco la mayor parte, á escepcion de algunos trozos que beneficia el arroyo indicado. Los CAMINOS son carreteros, si se exceptua uno que viene de Cabrera y se dirige al Vierzo y Valdecras: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, algun vino, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y animales dañinos; y pesca de truchas. La IND. está reducida á 3 molinos harineros, suficientes para el consumo del pueblo. POBL.: 64 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt.

BENZA, (SAN PEDRO DE): felig. de la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Trazo (1/2): comprende los l. de Fontearnosa, Iglesia, Lestrobe, Sar y Villasuso de Arriba, habiendo quedado solo las ruinas del cas. que en Lestrobe poseia el conde Grajal: tiene 24 CASAS bastante pobres; una igl. parr. (San Pedro), y 4 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. Confina al N. con Jabestre; por E. con Bujan; al S. Castelo, y por O. con Niveiro: sus aguas corren al Chonia y este á unirse al Tambre. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos de buena calidad, destinados al cultivo. Los CAMINOS son locales que enlazan con el de Santiago á Malpica: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y algunas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y jabalies. POBL.: 42 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BENZAL, cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Vera. (V.).

BENZALEMA. (BAÑOS DE): en la prev. de Granada. (V. ZUJAR.) Fue de bastante importancia la pobl. de Benzalema en tiempo de los árabes á quienes debió el origen y el nombre. Adquirida por los cristianos, se hizo una de las fortalezas de la frontera de Andalucía, y como tal hubo de sufrir considerablemente en aquella larga guerra, pasando de un poer á otro como sucedió en 1445, que se apoderaron de ella los moros, entrando en Andalucía, á instancia del rey de Aragon, para volver luego al dominio de los cristianos.

BENAL (CASTILLO DE): casa ant. y fuerte de la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Murias de Pareles (2): en ella vivian los corregidores que nombraba el conde de Luna á quien pertenece: en la actualidad está enteramente arruinada é inhabitable, existiendo solamente la muralla y las paredes del edificio. Hay junto á ella 2 ventas, por pasar junto á la Peña en que está sit. el camino real de Cangas.

BEO: cuéntase á Beo entre los pueblos de moros de Valencia que se entregaron á D. Jaime de Aragon en 1242 bajo condicion de que se les permitiera vivir con su religion, y que han desaparecido despues al rigor con que se tratara á aquellos infelices, ó en las grandes calamidades que posteriormente han trabajado al pais.

BEOBIDE, cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; ayunt. y térm. de Ceauri.

BEORBURU: l. del valle y ayunt. de Jusapeña en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de Anue. sit. en la parte meridional de valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 41 CASAS, una parr. (San Martin) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Gaizarain; E. Osinaga; S. Larravoz, y O. Arosategui. El TERRENO es de mediana calidad, abraza un monte donde hay robles, encinas, hayas y otros árboles con bastantes yerbas de pasto. PROD.: trigo, avena, maiz, legumbres y otros frutos; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y ca-

brío; y tiene caza de varias clases. POBL.: 7 vec., 78 alm. CONTR. con el valle.

BEORTEGUI: l. del valle y ayunt. de Lizoain en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra part. jud. de Aoiz, merind. de Sagiensa (3 leg.), dióc. de Pamplona (3), arciprestazgo de Ibargoiti. sit. en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS, y una parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Janariz (1/4 leg.); E. Acotain (1/3); S. Urroz (1), y O. Lizoain (3/4). Dentro del mismo brotan distiutas fuentes de buenas aguas, que despues de surtir á los hab., confluyen en el r. que baja del valle de Erro. El TERRENO es bastante fértil, tiene hacia el SE. un monte donde se crian hayas, robles y buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza y algun vino; y sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio. POBL.: 9 vec., 67 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el valle.

BEOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de Fanoy. (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

BEOTEGUI: l. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (á Orduña 2 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (27); ayunt. de Ayala (á la cap. Respaldiza 1/4). sit. á la falda oriental del monte Peregana en un pequeño llano algo pendiente, donde la baten los aires del N., S. y E.; el CLIMA, aunque húmedo, es templado y saludable. Reune 18 CASAS, una parr. (Sto. Tomas de Perea), de la cual esanejo el barrio de Gorbea en el térm. de Ocea, servida por cura de provisión ordinaria, y una ermita (San Miguel) en el centro del pueblo; donde tambien hay 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Menagaray, E. Respaldiza; S. Quejana y O. Retes. Dentro del mismo se hallan los barrios de Mimena, Elejalde, San Miguel y Zaballa, con los cas. de Larrinza, Beotizaballa y Casapericoarana. El TERRENO arenisco y arcilloso es bastante fértil. Los CAMINOS locales, llamados en el pais estradas, en regular estado, y el CORREO se recibe de Orduña por balijero desde Menagaray 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas, manzanas, hortaliza, robles y encinas en el espresado cerro de Peregaña, y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, perdices, chochas, zorros y corzos. POBL.: 45 vec., 73 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.)

BEOTIVAR: campo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3/4 de leg.), jurisd. de Belaunza. (V.) Tiene 400 pasos de ancho y 1.000 de largo, y es célebre por la derrota que alli se dice haber sufridos los navarros y franceses en 49 de setiembre de 1321. Fallecido el rey de Francia Felipe el Largo, por falta de sucesion, le habia seguido su hermano Carlos el Hermoso; todavia estaban sujetos los navarros á la Francia, y asá'taron repentinmente los vizcainos la Peña de Gondula, que alegaban tenerles usurpada á los gascones. Poncio Morentain, gobernador de Navarra por el rey de Francia, acudió contra ellos, con un ejército que (tal vez con exageracion) se hace subir al número de 60 ó 70,000 hombres; y Gil Ortiz acaudillando á los vizcainos, hizo que presentasen un nuevo ejemplo de aquel modo de hacer la guerra que tantas victorias ha proporcionado á los vascones y que tanta celebridad dió á Roncesvalles, derrumbando peñascos desde las cumbres por los desfiladeros, consiguieron, en muy pequeño número, destrozár tan considerable ejército. No de he por tanto creerse que aquella famosa victoria, que todavia suena en cantos castellanos y vascongados, fuese á resulta de una batalla campal, comprometida en el pequeño campo de Beotivar.

BEOTIZABALLA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y jurisd. de Beotegui: tiene un cas. y un vec., 4 alm.

BEOVIA: cast. ant. en el térm. de Irun, prov. de Guipúzcoa, construido en parage eminente por orden de D. Fernando el Católico, el año 1514, para defender el paso del r. Vidasso, dist. de él como un tiro de fusil. En el año 1521 fue el primero que sitió Guillermo Gonferio, llamado Bonieto, almirante de Francia, en la entrada que hizo en Guipúzcoa: estaba malabastecido y arreglado por lo que pudo resistir poco á tan grande ejército. El almirante Guillermo puso en él por alcaide á un valiente soldado, natural de Azcaín, pueblo de Francia, llamado Beofiz. Hacía este algunas salidas con la guarnicion; pero desde que en esta emboscada, que se les pre-

paró por la gente del país, quedaron algunos prisioneros, siendo bastante mal tratados, no se atrevieron á continuarlas, y estrechados mas y mas de día en día por el paisanaje, juzgando Beofiz no poder conservar ya por largo tiempo el cast., cuya guarda era ademas á su rey de mucha costa, determinó su destruccion en el verano de 1522, porque no cayese en poder de los españoles; pero antes de consumar la noticioso de que D. Beltran de la Cueva se dirigia contra él, habiendo sido avisado de su resolucion por medio de su hermano D. Luis, á quien la comunicó un artillero que se le habia desertado, á causa de una pendencia que habia tenido con otro soldado, sacó toda la artilleria y mucha parte de las municiones, y lo desamparó dándole fuego. Pudo sofocarse el incendio antes que causara el mayor estrago, se reparó con gran diligencia todo el daño que habian hecho los franceses, y puso D. Beltran en él para su alcaide al capitán Ochoa de Asua con 100 soldados, que con el favor de la gente del país, eran bastantes para su defensa. Fue la reposicion de este cast. muy sensible á los franceses, por lo que intentaron, aunque en vano, recuperarle. Tuvo su gobernador ó alcaide con presidio militar hasta que lo mandó demoler el emperador Carlos V. Volvió en tiempos posteriores á tener figura y representacion de fort. habiéndose apoderado de él los franceses en la guerra de 1719, y conservándola hasta el año 1721. Despues fue totalmente demolido.

BEPSIPON: en el Ravenate por *Besipo* (V.).

BER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Carano* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

BER: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de San Pelagio de *Diomondi* (V.).

BER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 18 vec., 87 almas.

BER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BER: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de *Casardeita* (V.).

BER (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Bóveda (1/2). SIT. á la der. del r. *Cabe*, en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Ber, Casar, Cima de Vila, Outeiro, Sucasastro, Tor Vilar, que reunen sobre 50 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (San Vicente) tiene por anejo á San Pelagio de Mosteiro, y está servida por un curato de entrada y patronato real ecl. El TÉRM. confina con Rubian y Bóveda, Rivas-pequeñas y San Martin de San Cristóbal. El TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado, y le recorre el r. *Mao* que desemboca en el *Cabe*. CAMINOS: la vereda que va de Lugo á Monforte, y otros transversales se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maíz, cebada, patatas, vino, castaña, hortaliza y frutas de todas clases; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agricola, algunos molinos harineros y telares de poca consideracion. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de las v. mancomunadas. SIT. á 1/2 leg. entre N. y E. de la Villanueva del Arzobispo.

BERACHA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Arrigorriaga.

BERAIZ: l. del valle y ayunt. de Olaitan en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. á la der. del r. *Mediano* ó *Uezama* en una rinconada que forman los montes, donde le combaten principalmente los aires del E. y S.; el CLIMA es sano. Tiene 8 CASAS y 1 igl. dedicada á S. Pedro, servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Ortiz; E. Olaitan; S. Enderiz, y O. Ripa. Dentro del mismo hay 3 fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario y otros objetos agricolas. El TERRENO es montuoso y abunda en robles, hayas y esquisitos pastos. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres y hortaliza; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 8 vec., 25 alm. CONTR. con el valle.

BERAL (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.); SIT. al O. de la cap. en CLIMA frio, pero sano, aunque combatida por los vientos N. y S., y las enfermedades mas reinantes son intermitentes y neumas:

comprende los l. de Astariz, Beral, Carballido: Lamahoa, Real y Rebordaos, que reunen 110 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (San Vicente) es anejo de Sta. Maria de Alta, y el curato de entrada y patronato lego; tiene una ermita bajo la advocacion de San Matias Apóstol, sit. en un estremo de la parr. entre S. y E. junto al camino que dirige de Lugo á Santiago. El TÉRM. confina por N. y E. con San Miguel de Orbazay; por S. con San Juan de Alto, y por O. con Vilachá de Mera y su matriz. El TERRENO es de mediana calidad: el r. *Mera* que nace en Sta. Maria de Villafiz, dist. 1 1/4 leg. al O., corre hácia el E.; le cruza un puente viejo que da paso de Lugo á Santiago: tiene montes desp. en varias direcciones, pero el de mas estension es el denominado Monte de Rey entre N. y O.: los CAMINOS transversales, y el mas recto es el que de Lugo dirige á Santiago: el CORREO lo recibe en su misma cap. PROD.: centeno, maíz, habichuelas, patatas, nabos, lino, castañas y algun trigo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar cruzado; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, palomas torcaes y alguna vecada; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 115 vec., 615 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERAMENDI: l. del valle y ayunt. de Basaburna Mayor en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Araquil. SIT. en la parte occidental del valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. N. Oroquieta; E. Ichaso; S. Echarrri, y O. Lecumberri. El TERRENO es montuoso, poblado de robles, hayas y otros árboles, con buenas yerbas de pasto; abunda en fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de tierra. PROD.: trigo, cebada, maíz, habilla, castañas y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular de lana y cabrio, y hay caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 403 alm. CONTR.: con el valle.

BERANGA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de las Hazas: SIT. en terreno desigual á las márg. del r. *Solórzano* que le atraviesa, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS. la mayor parte de un solo piso, construidas de mamposteria, de poca comodidad y esparcidas por el térm; igl. parr. dedicada á San Cipriano, y servida por un cura que hace de maestro de la escuela de primeras letras que hay, asistida por unos 20 niños, por lo que recibe 300 rs. anuales de retribucion, y buenas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Meruelo; E. Ambrosero; S. Hazas, y O. Praves. El TERRENO es de mediana calidad para la sembradura, y de excelente para arbolado. Hay montes comunes de mas de 1/2 leg. de estension, que hace pocos años estaban poblados de grandes y frondosos robles y otros arbustos, en la actualidad han desaparecido la mayor parte por las continuas talas que han sufrido y sufren para el carboneo y otros usos. tiene igualmente un pedazo de terreno llamado Dehesa Real, cubierto de robles de 12 á 16 pies de altura destinados á la construccion de buques. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas los lunes, jueves y sábados. PROD.: sobre 4,200 fan. de maíz. 400 de habichuelas, 200 cántaros de mal chacoli, algunas patatas y hortaliza, lino, buenas y abundantes yerbas de pasto; y fruta de varias clases; cria ganado vacuno, yeguar y de cerda, y caza de varios animales. La IND. y COMERCIO está reducida á la fabricacion de carbon, que venden en Santoña y otros puntos, dedicándose tambien en la temporada que cesan las labores del campo en labrar piedra y maderas. POBL.: 56 vec., 468 alm. CONTR.: con el ayunt.

BERANGO: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (3 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 80 CASAS diseminadas entre si, la municipal, escuela de primeras letras, una parr. (antiguamente dedicada á Ntra. Sra., y hoy dia á Sto. Domingo) servida por 2 beneficiados párrocos con titulo perpetuo de patronato del marqués de Mortara, y 1 ermita bajo la advocacion de Sta. Ana, de propiedad del pueblo. Confina el TÉRM. N. Sopelana; E. Urduliz; S. Lejona y Erandio, y O. Güecho. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero hay robles, encinas, acebos y otros árboles apropósito para construy

ción y combustible, y buenas yervas de pasto. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas, las cuales con las de algunos riach. utilizan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. PROD.: mucho trigo y maíz, legumbres, hortaliza, frutas y vino chacoli; hay caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: además de la agrícola hay varios molinos harineros, dedicándose también los vec. al carboneo. POBL.: 89 vec. 445 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA) En el sistema foral tiene el asiento y voto 48 en las juntas de Guernica, y antes de la extinción de los diezmos correspondían 4 quintas partes al espresado marqués de Mortara, y la restante á otro particular, que compró este derecho al dueño de la casa solar de Basagortí.

BERANI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. 5. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (8), oficialato de Sort: sit. en la eminencia de un monte frente á un peñón, bien ventilado y con CLIMA frío y saludable. Tiene 2 CASAS y la igr. (S. Martín aneja de la parr. de Roni, la sirve el cura de dicho). TÉRM. N. Roni; E. San Juan de Lerín, S. Andany, y O. Rodas: hay en él algunas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es pedregoso y en general de mala calidad, pero en la sierra se crían buenos pastos para ganados. PROD.: trigo, centeno y patatas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y bastante caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 5,970 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 100 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BERANTEVILLA: herm. de la cuad. de Laguardia en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra: compuesta de la v. de su nombre con sus 6 ald., y de las de Sta. María y Zambrana. La representaba en las juntas generales 1 procurador provincial, y había un alc. de herm. y un gobernador para dichos pueblos, nombrado por el marqués de Mirabel; conde de Berantevilla, señor de los mismos. Actualmente, á escepcion de Zambrana, que forma ayunt. de por sí, las mencionadas pobl. constituyen el de *Berantevilla* (V.).

BERANTEVILLA: ayunt. de la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): sit. al S. de la prov., formando uno de sus lim. con la de Búrgos, en terreno llano, bien ventilado y con CLIMA muy saludable. Comprende, además de la v. de su nombre, las de Sta. María y Portilla, y los l. de Escanzana, Lacervilla, Mijancas, Sta. Cruz del Fierro, Santurde y Tobera. Confina N. ayunt. de Armiñon; E. Caricedo, Moraza, Ozana y otros pueblos del part. de Miranda de Ebro (prov. de Búrgos); S. ayunt. de Zambrana, y O. el de Ribera Baja. El TERRENO completamente llano abundante de fuentes de buenas aguas y bastante fértil. Le cruza por el lado del O. el r. *Zadorra*, en el cual confluye cerca de la cab. del ayunt. el r. *Ayuda*, que viene del N.; ambos crían barbos, truchas, anguilas y otros peces, y las aguas del último dan impulso á varios molinos harineros y riegan distintas tierras. Los CAMINOS son locales, y también hay otros que dirigen al interior de la prov. y á la de Búrgos, en buen estado. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, nueces, legumbres, vino de mediana calidad, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado lanar, cabrio, mular y el vacuno preciso para las labores, y hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura é indicados molinos harineros, se dedican los hab. á fabricar campanas y relojes de torre (especialmente en la cab. del ayunt.), reduciéndose las principales especulaciones comerciales al tráfico sobre granos, ganado y frutos de que carecen, los cuales se importan de otros puntos. POBL.: 173 vec., 839 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

BERANTEVILLA: v. cab. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (15 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): sit. á la izq. del r. *Ayuda* ó *Aya* en una hermosa llanura, con libre ventilación y CLIMA sano. Reune 50 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 40 fan. de trigo anuales; una parr. (la Asunción), servida por un cura y algunos beneficiados patrimoniales, y una ermita dedicada á Nra. Sra. de la Corzanilla en el barrio de este nombre. Confina el TÉRM. N. Escanzana (1/4 leg.); E. Zambrana (1/2); S. Portilla (igual dist.), y O. Ribaguda (3/4). Le cruza de N. á O. el mencionado r. *Ayuda*, sobre el cual hay un puente hacia el N. de la pobl., y antes de confluir en el *Zadorra*, al O. de

la misma, donde se encuentra una torre ant. de sólida arquitectura: también hay en varios parajes fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. El TERRENO es llano y de excelente calidad. Pasa por aquí el CAMINO que dirige á Treviño y á Miranda de Ebro (Búrgos) en buen estado. El CORREO se recibe de la espresada última v. 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y vino; se cria ganado lanar, cabrio y el vacuno preciso para las labores; hay caza de codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: además de la agricultura; hay fáb. de campanas y relojes de torre, y un molino harinero, consiéndolo las especulaciones comerciales en la exportación de granos. POBL.: 49 vec., 361 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). Fue natural de esta v. el Sr. D. Pedro Urbina y Montoya, virey y capitán general del reino de Valencia, ob. de Córía y sucesivamente arz. de Valencia y de Sevilla, el cual fundó en el pueblo de su naturalidad una memoria para dotar 2 hijas de vec., y facilitarles así el matrimonio.

BERANUI: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavarre (2 1/2, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (11): sit. á la márg. del r. *Isabena*, cerca de 1 montaña muy elevada llamada de Sis, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS separadas unas de otras, con mas la municipal bastante deteriorada, y 1 igr. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la del l. de Pardinella; está servida por 1 cura de primer ascenso, cuya provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposición en concurso general, un beneficiado de particular y 4 sacristan. el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que escasea en la temporada de verano, y se halla bastante desatendida. El TÉRM. confina por N. con Calvera; por E. con Betsa y Soperun; por S. con Raluy, y por O. con Bisalibous: dentro de la circunferencia que describe y en la montaña que hemos dicho, se encuentran 2 ermitas dedicadas á S. Miguel y la Virgen de Sis, y algunas chozas llamadas Bordas en el pais, que prestan abrigo á los pastores y á los labradores, cuando se hallan ocupados en las faenas del campo. El TERRENO es quebrado con una pequeña llanura al pie de la montaña: este forma una cord. de algunas leg., principiando en el Grado de Serraduy y concluyendo á la vista de Bonansa: su montese reduce á algunos cajigales de propiedad particular y otros arbustos de meros nombre: sin embargo de que, como hemos manifestado, corre por esta jurisd. el r. *Isabena*: no puede fertilizarse sino en muy pequeña parte, por la profundidad de su cauce; con sus aguas se da impulso á las ruedas de 1 molino hariero y un batán: su curso hacia el S., aunque no muy abundante, es perenne y precipitado, con 2 torrentes por la gran desigualdad de la repetida sierra, que causan muchos perjuicios; tiene para su paso 1 puente de piedra al que le falta un arco que se llevó una avenida en el año 1830, CAMINOS: hay uno general de herradura que conduce al Valle de Arán, los demas son veredas estrechas y tortuosas, peligrosas en tiempo de nieves y lluvias. CORREOS: la poca correspondencia que tienen los hab. de este dueblo, queda en la adm. de Roda, donde van á recogerla. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias y algunas otras legumbres, y cria poco ganado lanar. IND. se reduce á la del molino y batán. COMERCIO: la escasa exportación de algunas de sus prod., é importación de vino y aceite. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: 2,231 rs., 33 mrs.

BERANUY ó BERENUY: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel, oficialato de Sort: sit. en la falda de una pequeña montaña combatida por todos los vientos, con CLIMA, aunque bastante frío, saludable: se padecen comunmente calenturas intermitentes y catarrales. Tiene 4 CASAS habitadas. POBL.: segun datos oficiales, 4 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 7,884 rs.

BERASAIN: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: sit. en alto con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 10 CASAS, 1 parr. (S. Cristóbal), servida por 1 vicario, y 1 fuente muy abundante de esquisitas aguas para surtido de los hab. y otros objetos. Confina el TÉRM. N. Beunza; E. Ciganda; S. Erize, y O. Muzquiz, de cuyos puntos dista 1/2 hora poco mas ó menos. Le cruza pasando por la derecha del pueblo, un riach. que

viene del N., cuyas aguas se utilizan para abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de TERRENO: este, montuoso en lo general, es bastante estéril. PROD.: trigo, cebada, maíz en corta cantidad, algunas legumbres y hortaliza; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 47 vec., 76 alm. CONTR. con el valle.

BERASACHAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Arrigorriaga.

BERASTEGUI: riach. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: tiene su origen en los montes linitrocos á Navarra, y durante su curso de E. á O. baña los térm. de la v. de su nombre, Elduayen y Berrobi que deja á la der., confluendo en el r. *Oria* mas abajo de Ibarra, que queda á la izq. Sus aguas crían anguilas, truchas y otros peces menudos. Es célebre este riach., porque en sus inmediaciones ocurrió la batalla llamada de *Beolivar*. (V. este art.)

BERASTEGUI: part. en la prov. de Guipúzcoa, compuesto de la v. de su nombre y del barrio de Eldua: ocupaba el trigésimo tercio asiento en las juntas de prov. y votaba con 38 fuegos. En la escritura del rey D. Sancho el Mayor, sobre la demarcación de la dióc. de Pamplona hecha en 1007, se menciona este part. con el nombre de valle de Berastegui. También en otro documento de 16 de marzo de 1304, que habia en el archivo del monast. de San Bartolomé de San Sebastian, se hace mérito de los espresados pueblos, diciendo que pertenecian á dicho conv., por habersele concedido para su reedificación los collazos de Eldua y de Bleotegui en Ipuzcoa.

BERASTEGUI: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona - **SIT.** en una elevada y hermosa llanura, con libre ventilación y CLIMA frío, pero saludable. Tiene en el casco de la pobl. 60 CASAS, la de ayunt. que es magnífica, en cuyo recinto se halla la escuela de primeras letras, frecuentada por 60 á 70 niños y dotada con 3,500 rs. anuales y habitación para el maestro: también hay escuela para niñas, pero sin dotación de los fondos comunes; un palacio titulado de Berastegui (perteneciente al marqués de Legarda), el cual ocupa el segundo lugar entre las 4 casas mas ant. de toda lo nobleza gupuzcoana; una fuente en la plaza para surtido del vecindario y una buena parr. dedicada á San Lorenzo, servida por un cura ó rector, 3 beneficiados y un sacristan eccl.: En los alrededores de la v. hay 410 cas. diseminadas entre si, 15 de los cuales forman el barrio de Eldua, donde reside un regidor ó alc. p.; hay una parr. servida por un vicario nombrado por el rector de la matriz, y hay un molino harinero. Confina el TÉRM. municipal N. Elduayen; E. y S. Areso y Leiza (valle de Basaburua mayor, part. jud. de Pamplona, prov. de Navarra), y O. Tolosa, Berrobi, Belaunza, Ibarra, Irura y otras pobl., mediando los dilatados montes comunes á esta jurisd. y á la de Elduayen, los cuales tienen 2 1/2 leg. de long. y de 7 á 8 de circunferencia. Dentro del térm. se encuentran 3 erm. tas. de las que una dedicada á San Lorenzo, existe sobre una altura á una hora N. de la v., y las otras 2 á San Antonio Abad y á San Sebastian, dist. 1/2 hora sobre 2 colinas que parecen cast. en direccion de Leiza. Cruzan por el mismo el riach. llamado *Berastegui* y el *Leizaran*, cuyas aguas dan impulso á 3 ferr. 2 de estas tituladas Olloqui y Plazaola (célebres por el pronunciamiento de Mañagorri), son propias de la v., y la tercera llama la *Anerau* corresponden á un particular, trabajándose en todas sobre 3,500 qq. de fierro al año: en el parage llamado Vizcoizhay también abundantes minas de fierro, pero no se explotan. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero se crían muchos robles, hayas, jarales y excelentes pastos. A demás de los CAMINOS locales atraviesa por esta jurisd. el que desde lo interior de la prov. conduce á Navarra y á otros puntos. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza, lino y frutas; se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: además de la agrícola, ganadería y molino harinero espresado, hay otros 4 de esta clase, y los vec. se dedican también á la cantería, carpintería y á la filatura y tejidos de lienzo ordinario. POBL.: 26 1/2 vec., 4,339 alm. RIQUEZA IMP.: 115,48 1/2 rs.

BERATON: l. con ayunt. de la prov. de Soria (40 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Tarazona (3): **SIT.** en una pequeña loma, bien combatido de los vientos, en particular del N.; su CLIMA es frío y propenso á

catarras y pleuresias: tiene 78 CASAS, la de ayunt. con cárcel, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria, previo concurso, y al estremo del pueblo una ermita dedicada á San Roque: confina el TÉRM. N. y E. Purujosa y Moncayo; S. Borrovia, y O. La-Cueva y Campos de Araviana: en él se encuentran varias fuentes de finas aguas y un monte arbolado, y corren 2 pequeños arroyuelos que se desprenden del Moncayo: el TERRENO es de mala calidad: sus CAMINOS que dirigen á Agreda, Añon, La-Cueva, Borrovia y Olvega. son de herradura, malos é intransitables en algunas épocas: recibe el CORREO de Agreda los domingos; sale los mismos dias, y su conduccion a la estafeta es carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, buenos garbanzos, guisantes, lentejas y yerros; cria ganado lanar churro, de buena clase; hay pesca de truchas en uno de los indicados arroyuelos, cuyas aguas son de calidad ferruginosa é impulsan las ruedas de un molino harinero. POBL.: 97 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 53,614 rs.

BERAZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. ju. l. de Durango, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista.

BERBEDÉL antes **BERBEL:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (2): **SIT.** en un llano en medio de la huerta con buena ventilación y CLIMA templado y saludable, siendo las fiebres intermitentes las enfermidades que se padecen por lo comun: tiene 11 CASAS, una igl. parr. aneja de la del l. de Salillas y una escuela de primeras letras dotada por el conde de Berbedel con 4,200 rs. á la que asisten 3 ó 4 niños. El TÉRM. confina con Lucena (1/2 cuarto de hora), Salillas (4), Epila (1/2) y Calatorao (4) El TERRENO es llano y de muy buena calidad; comprende una dehesa de romeros y ginertas de una leg. de circunferencia, y la baña el r. *Jalon* de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. CAMINOS: cruza el TÉRM. el que conduce de Navarra á Valencia que se halla en buen estado: los demas son locales. CORREOS: se reciben de la adm. de la Almunia los martes, jueves y domingos por la mañana despachándose los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, cebada, vino é hilarza, y cria pesca de anguilas y barbos. COMERCIO: la esportacion de trigo y cebada é importacion de los art. que hacen falta en el pueblo. POBL.: 12 vec., 57 alm. CONTR.: 3,908 rs. con 4 mrs.

BERBEJAL: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), dióc. de Lérida (12): **SIT.** en la cima de un monte de mas de 100 pies de elevacion cortado por todas partes con libre ventilación, que hacen su CLIMA frío pero saludable, aunque por causa de la cuesta que le precede se padecen algunas afecciones de pecho: tiene sobre 150 CASAS de las cuales la tercera parte son de construcción regular y bien distribuidas interiormente; las demas son muy inferiores: ocupan varias calles llanas y sin empedrar, y 2 plazas que no ofrecen particularidad alguna notable. Tiene también casa consistorial que sirve para cárcel, una escuela de primera; letras á la que concurren 60 alumnos dotada con 4,800 rs. vn. de los ramos de propios, teniendo el maestro la obligación de servir la secretaría de ayunt. y la sacristía: otra sin dotación para las niñas asistida por 20 discipulas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca), servida por un capitulo compuesto de un cura de segundo ascenso y 5 racioneros; el curato y las raciones se proveen por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el edificio es antiquísimo, muy capaz, y sostenido por columnas de un grueso extraordinario: el cementerio ocupa un parage junto á la igl. en medio de la pobl., sin que haya sido posible á pesar de las repetidas órdenes al efecto comunicadas, que se haya procedido á la construcción de otro fuera de sus muros: afortunadamente Berbejal ocupa una posicion muy ventajosa, y no hace tan imperiosa esta necesidad, pero siempre será utilísimo llevarla á cabo, y no debe hacerse ilusorio el cumplimiento de este deber: en muchas de las casas se encuentran pozos cuyas aguas sirven para los usos domésticos del vecindario; para beber las conducen de una fuente de que hablaremos en lo que corresponde al TÉRM.: este confina con Lagunarrota, Peralta, Laperdiguerá, Lacuadra, Fornillos, Ilche y Morilla: en la circunferencia que describe, se encuentran un antiquísimo y arruinado edificio de templarios, y una ermita dedicada á San Gregorio, dist. 1/2 leg. de la pobl.: junto á esta ermita, h. y una casa de campo habitada por sus dueños en la que no deja de

encontrar alguna comodidad el viajero, y á su lado una fuente de abundantes y excelentes aguas; es de tosca construcción y ademas de abastecer el pueblo, sirve para fertilizar algunos huertecillos y varios pedazos de tierra que destinan á la siembra de patatas: algunas balsas que asimismo se hallan dentro de este térm., sirven para abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO participa de monte y llano: es todo de secano y á propósito para cereales aun cuando tiene muchos pedazos que no son de la mejor calidad: no tiene bosques ni arbolados; pero cria muchas y excelentes yerbas de pasto: se encuentran cerca de la v. alguna plantacion de olivos, mas ni es tierra muy propia para ellos, ni el fruto que producen es de la mejor calidad; mejor le está el viñedo, y su cosecha aunque no considerable, es mas útil que la del aceite. CAMINOS: cruzan el TÉRM. las carreteras que conducen de Barbastro y Cataluña á Zaragoza y Huesca; los demas son locales y se hallan en regular estado. CORREOS: se recibe de Barbastro por un peaton los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, el que generalmente sirve solo para la labor, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de los oficios mecánicos y ordinarios que se ejecutan en este pueblo, hay la de 2 fáb. de jabon que se hallan en muy buen estado. COMERCIO: se reduce á la esportacion de este último ramo de ind. y de los granos y frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el vecindario. POBL.: 60 vec., 240 almas. CONTR.: 49,131 rs. con 6 mrs.

HISTORIA. Hay razon para creer la existencia de esta pobl. en la España romana viniendo significada entre las mansiones del Itinerario, atribuido á Antonino, con el nombre *Caun*, que indicaria ser una de las mas antiguas de España. Con dificultad se encontrará en toda esta nacion un palmo de terreno que no haya sido teatro de una batalla, ó de otro suceso digno de perpétua memoria; mucho menos un pueblo ant. sit. en uno de los paises que entre los de la misma nacion mas han señalado los grandes acontecimientos como es Berbegar (en la *ibergetia*) y pueblo de proporciones para las armas y comodidad para los consules y pretores como lo acredita el haberlo elegido estos para hacer en él descanso. No obstante nada alcanzaremos de Berbegar que merezca particular mencion en las grandes vicisitudes que ha corrido el pais.

BERBEGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felg. de San Pedro *Villayon* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

BERBEJILLO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseña, en el térm. y ayunt. de Gueñez.

BERBERANA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y jurisd. de Laguardia (1 leg. O.) El ant. l. existia en 1366 y contaba 21 fuegos; en 1574, 10 vec. y una parr. Hoy dia no quedan mas que las paredes de esta, y algunas ruinas de casas, ignorándose el motivo de su desaparicion.

BERBERASA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (8: srr. en una ladera al S. de la sierra que divide el valle de Ayala y es la que cruza de Asturias á Vizcaya, siendo su altura respecto al nivel del mar, de 2.820 pies: la combaten todos los vientos especialmente el S.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las propias al cambio de tiempo. Consista de 400 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion con piso alto, y las calles que formar estan sin empedrar, sucias y poco cómodas: hay casa de ayunt., una torre de la propiedad del conde de Berberana, la cual sirvió de fuente en la última guerra civil; escuela de primeras letras concurrida por 30 á 40 niños; una igl. parr. bajo el titulo de San Cornelio, servida por un cura párr. que provee el arz. de Burgos, en patrimoniales, y un sirviente; el cemeniterio en paraje bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública, y dos fuentes de buenas y abundantes aguas para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Murcia; por E. Osma (Alava); por S. Astulez, y por O. Hozalla. El TERRENO es arcilloso á la parte S. y delgado á la del N.: se divide en primera, segunda y tercera suertes, constando la una de 400 fan. de sembradura, 450 otra y la última 250; hay algunos montes poblados de pinos y encinares: baña el térm. un riach. de curso perenne que se forma inmediato á la v., y corre de N. á S. á incorporarse por Bergüenda, al *Ebro*: hacia el S. se encuentra un puente de piedra y debajo á dist. de 200 varas, un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y pasa

por medio de la v. el que de Burgos conduce á Orduña y Bilbao: la CORRESPONDENCIA la deja el correo que se dirige á Bilbao. PROD.: trigo, cebada, avena, y eros, titos, garbanzos, habas, patatas y hortalizas, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda: la IND. consiste en la arrieria, 2 fáb. de herraduras y un molino harinero, y el COMERCIO en la esportacion de ganados é importacion de granos, vino y géneros de vestir. POBL.: 26 vec. de catastro, 490 alm. CAP. PROD.: 340,040 rs. IMP.: 28,929. CONTR.: 4,338 rs.

BERBERIA (CABO DE): en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de Cartagena, sit. al O. de la isla de Formentera, al N., NO. 3/4 milla de la torre de Garobaret; dan los navegantes comunmente el nombre de cabo Berberia á toda la costa que media desde la punta de la Anguila, hasta la llamada punta de Cala Sauna.

BERBEROTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felg. de San Miguel de *Carballedo*. (V.)

BERBES: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y c. de Vigo: su pobl. está dedicada á la pesca.

BERBES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felg. de Sta. Maria de *Berbes*. (V.)

BERBES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felg. de Sta. Maria Magdalena de *Ribadesella*. (V.)

BERBES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4 1/4) y ayunt. de Ribadesella (1 1/4). SIT. á la orilla del Océano: su CLIMA es sano y templado: tiene unas 40 CASAS distribuidas en 4 barrios y algunos cas.: en el centro se halla la igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real. El TÉRM. confina por N. con el mar; por E. y S. con la feig. de San Estéban de Lece, y al O. con el térm. municipal de Carabia del part. jud. de Villaviciosa, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El TERRENO es quebrado y montañoso con bastante arbolado de castaños y nogales, y la parte destinada al cultivo de mediana calidad: el CAMINO á la cap. del part., en cuyo punto recibe el correo, se halla en regular estado, no así los que facilitan la comunicacion con las felg. inmediatas. PROD.: maiz, trigo, patatas, legumbres, lino, cañano, castañas, nueces, manzanas y otras buenas frutas. POBL.: 46 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BERBETOROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, es anejo de Sta. Marina de Fuentebierta (V., San Salvador de la *Ribeira*).

BERBETOROS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey: SIT. al E. de la cap. del ayunt. con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 46 CASAS pobres y de mala construcción formando los l. ó ald. de Camonco, Peilús, Penelas, Salgueiros y otros, y una igl. parr. (San Miguel): perteneció al señ. del conde de Monterey por quien se nombraba el juez ordinario: su escaso TÉRM. confina con los de Villar de Donas, Albá, Ribeira y Palas de Rey: hay fuentes de buenas aguas y el TERRENO participa de monte poco poblado y llano de mediana calidad: los CAMINOS malos y locales enlazan con los que se dirigen desde la venta de Narou á Santiago y á Betanzos: el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD. centeno, maiz, trigo, patatas, pocas legumbres y buen pasto: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 48 vec.: 96 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

BERBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña, y felg. de San Juan de *Berbio* (V.)

BERBIO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infesto (1/4) y ayunt. de Piloña (1/4). SIT. sobre las márg. del r. *Piloña*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: se compone de la v. de Infesto, cap. del part. y ayunt., y de los l. y cas. de Barro, Berbio, Biedes, Cuestas, Esteli, Lozana, Otero, Pandiello, Porciles, Riofabar, Roses, Santianes, San Vicente, Soto, Villa y Villanueva que reúnen unas 400 CASAS, muchas de ellas cómodas y decentes. La igl. parr. (San Juan) es matriz de Sta. Maria de Espinaredo y el curato de segundo ascenso y patronato real; hay varias ermitas de propiedad particular algunas, y otras del comun de vec. El TÉRM. se estiende desde la cumbre de la Sierra Cayon á cuya falda se encuentra el l. de Biedes, hasta las márg. del r. *Nueva*, llamado tambien *Infesto* ó *Castañal*, alcanzando 2 1/2 leg. la linea de N. á S.: de E. á O. solo dist. por donde mas 1/2 leg.: confina por N. con el de las felg. de Sta. Maria de Ludena y San Cristóbal de

Pintueles interpuesta la citada sierra Cayon; por E. cruzando el r. de Nueva, con la de San Roman de Villa, Sta. Maria Magdalena de Valle y por la parte montuosa con los de Sabaris é hijaela de Sta. Maria; por el S. las felig. de San Pedro de Beloncio, San Lorenzo de Selson y térm. del conc. de Caso, formando el lim. varias sierras y montañas, y por O. con Sta. Eulalia de Ques, dividiendo térm. el r. de la Cueva de Baloncio que tambien varia de nombre. El TERRENO como se ha indicado, participa de monte, entre los que descuellan el Castañal, Cerezal, Miera, Muenigio, Pando, Pedroso y Poatigo, que si bien en lo general son de piedra caliza, se encuentran en ellos arbolado de álamo blanco y negro, aliso, haya, roble, y abundan en escelentes pastos: la parte destinada al cultivo es fértil. Los CAMINOS se hallan en mal estado y el CORREO se recibe en Infiesto. PROD.: maiz, escanda, centeno, patatas, todo género de semillas y frutas, prefiriendo entre estas la avellana, y con mas esmero la manzana para la elaboracion de sidra; hay buena hortaliza y abunda en fresa; cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar y de cerda; hay caza menor y se encuentran bastantes osos, corzos, lobos y jabalies; se pescan ricas truchas, anguilas y lumbres. IND.: la agricola, varios telares caseros, fabricas de sidra y manteca; molinos harineros, minas de carbon de las cuales asi como de las canteras de mármol de buena calidad, térm. de Lozana, no se obtiene el beneficio que pudiera, si ayudasen á ello los medios de transporte. POBL.: 396 vec., 4,568 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERBIGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Rubin (V.). POBL.: 8 vec., y 40 almas.

BERBUSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. al pie de los montes Erata y Sta. Orosia: le baña el sol perfectamente y goza de CLIMA templado y sano. Tiene 11 CASAS, una consistorial que sirve de cárcel y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), dela que es aneja la del l. de Aniñelles, servida por un cura de ingreso de patronato real y ordinario. El TÉRM. confina con los montes de Espierre y Barbeuata y los l. de Aniñelles, Lusin y Oliván á 1/2 y 1 hora de dist. en cuyo radio se encuentran fuentes de buenas aguas; mas los vec. se surten de las del barranco llamado de Berbusa que nace de varias fuentes en los montes inmediatos, y cruza su TERRENO áspero, montuoso y lleno de pendientes por lo cual le perjudican las escasivas aguas, porque arrastran tras sí la tierra y lo constituyen pobre y estéril; sus montes están poblados de cagigos, pinos y malas bajás. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO lo reciben los interesados en la estafeta de Biescas los miércoles y sábados, y lo conducen á ella los viernes y lunes. PROD.: trigo, mistura, judias y patatas todo con escasez; cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para la labor; caza de perdices y liebres y alguna pesca de truchas pequeñas. POBL.: 5 vec. de catastro 400 alm. CONTR.: 4,594 rs. con 9 mar.

BERCEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertenece á Quintanillas de Valdeolea (V.).

BERCEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 3/4), ayunt. de Villante; merind. de Montijo, con 2 regidores y un fiel de fechos para su gobierno interior. SIT. á los 43° 26' long. y á los 43° 37' de lat. en una estensa llanura á 3/4 de hora S. de la sierra, que divide los valles de Montija y Mena de los de Soba y Carranza, siendo su altura respecto al nivel del mar 2,704 pies: la combaten todos los vientos y su CLIMA es bastante saludable. Se compone de 60 CASAS, de 48 á 26 pies, con piso alto formando cuerpo de pobl. y algunas calles mal empedradas y sucias: hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 ó 40 años de ambos sexos: una igl. parr. bajo el titulo de Sta. Marina de la que dependen las de Quintanilla, Sopena y Villasorda, servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos, en patrimoniales; en parage ventilado el cementerio, y una fuente de buenas y abundantes aguas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. Laya y San Pelayo; E. Cadagua; S. Quintanilla Sopena, y O. Necedo, dist. todos de 1/2 á 3/4 de leg.: hay en la sierra algunas cabañas de pasiegos que habitan solo en el verano por no permitir la nieve hacerlo en el invierno. El TERRENO es delgado y arenoso: la parte destinada al cultivo se divide en 3 suertes, comprendiendo 250 fan. de la 1.ª, 300 de la 2.ª y

450 de la 3.ª: el resto está poblado de robles, haya, arbustos, encinas y pastos abundantes; le riegan las aguas del r. Caneja que pasa inmediato y al O. del pueblo con direccion de N. á S., á unirse al r. Trueba, á 2 leg. de dist.: tiene un puente de piedra con 3 arcos de 20 pies de altura y 30 de diámetro, sobre el cual se encuentran el nuevo camino de Bercedo á Burgos, único que hay de ruedas. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, legumbres y lino; ganadolar, cabrio, vacuno, caballo y mular; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, zorros, lobos y osos; se ocupan esclusivamente estos hab. en la agricultura; tambien se estraen ganados, y se importa trigo, vino, aceite y géneros de vestir. POBL.: 42 vec., 44 alm.: CAP. PROD.: 275,000. IMP.: 26,915. CONTR.: con el ayunt. (V.). Los propios consisten en el arriendo de la taberna y panaderia; una heredad de 7 celemines de sembradura, un estenso egido al sitio del Ayal y la casa de loma, y ademas en comunidad con toda la merind. de Montija, otro sitio conocido por la Sierra, de 4 leg. de estension, pobl. de arbustos, hayas, robles y algunos prados.

BERCEO: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (15): SIT. en un llano con esposicion al S., junto á los arroyos que forman el r. Nagerilla: le combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, gástricas y pulmonales. Consta de 115 CASAS distribuidas en varias calles y dos barrios llamados Cereceda y Barrio espeso: tiene casa de ayunt. con su pieza para cárcel, 4 fuentes de escelentes aguas: escuela para ambos sexos dotada en 4,320 rs. anuales que pagan los 40 ó 50 alumnos que á ella concurren, é igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida, de la cual es patrona Ntra. Sra. del Rosario: á unos 50 pasos del centro de la pobl. en su parte baja próximo al r., se halla la ermita titulada Ntra. Sra. de la Asuncion, que se cree fue en un principio la igl. parr. vulgarmente llamada Ntra. Sra. del Barrio espeso; en ella se reúne el cabildo ecl. siempre que ha de tratar de asuntos propios á su ministerio. Confina el TÉRM. N. con Villar de Torre; E. con Villaverde; S. con el r. Bardenas, y O. con Ollera: brota en él una fuente llamada de San Millan. El TERRENO de buena calidad: en su mayor parte se compone de montes comunes á los otros pueblos del valle poblados de haya. Los CAMINOS principales en bastante buen estado, conducen á la cap. de la prov., á Lalcazada y v. de Haro, á Ezcaray á Arguiano y sus tierras. El CORREO se recibe de la adm. de Najera por balijero, los lunes, jueves y sábados á medio día y sale los martes y viernes á las 9 dela mañana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo, lino, legumbres, patatas, alguna hortaliza y un poco de fruta; cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y caballo, siendo preferido el mular; hay caza de perdices, codornices y corzo, y pesca de alguna trucha y anguila. MO.: 3 torneros y 6 ó 7 molinos harineros esparcidos en el valle que se conservan en buen estado. En cuanto á la POBL. RIQUEZA y CONTR., la matricula no da por separado estas noticias, porque su jurisprud. independiente es moderna: se hallarán en el ayunt. del valle de San Millan al cual antes correspondió (V.). Se cree con algun fundamento que fue natural de esta pobl. D. Gonzalo de Berceo, primer poeta español, y patria tambien de los santos San Millan de la Cogolla y San Aselo, que segun la opinion mas acreditada, habitaron en los últimos dias del siglo VI, el monast. de Susa haciendo vida cenobitica. El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 42,000 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

San Martin de la Cogolla era natural de esta pobl.: vivió de mozo en Bilivia al cargo de un ermitaño, llamado Felix: despues de 40 años de soledad en un yermo, fue llamado por el ob. de Tarazona al régimen de una parr., y murió á los 400 años cumplidos en el monast. fundado por él mismo, en la Rioja, y que ha conservado su nombre.

BERCERO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del marqués (2): SIT. en terreno húmedo y frio cercado de cerros, su CLIMA es propenso á tercianas y catarros: tiene 240 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 80 alumnos de ambos sexos, una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, cuya plaza es de término y de provision ordinaria en concurso, al que asiste en sus funciones un teniente: confina el TÉRM. con los de Aremillas, Gallegos de Orniya y Berceruelo; dentro de esta cir-

conferencia se encuentran las ventas llamadas de Calonge y dos fuentes, la una al N. de la pobl. y como á dist. de 400 pasos, de esquisita agua que sirve para el surtido del vecindario, y la otra mas dist. llamada Valdecid hacia el O. El TERRENO es de buena calidad y le fertiliza en parte un pequeño é insignificante arroyo, uelo que nace dentro de la jurisd. Ademas de los CAMINOS locales cruza la nueva carretera de la corte á la Coaña. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado mular y asnal para la agricultura. IND.: la arrieria, fabricacion de toda clase de cestos y cuévanos de mimbrés, á que se dedican muchos vec. y con las mujeres y niños de 10 á 12 años; 8 telares de lienzos ordinarios y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de los art. y efectos de consumo de que carece el pais. POBL.: 180 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 1.767,000 rs. IMP.: 476,700. CONTR.: 35,590 rs. y 43 maravedises.

BERCERUELO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota (2). SIT. en la pendiente de uno de los cerros que rodean á Bercero y combatido de los vientos E. y O., su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS y una igl. parr. (San Juan ante portam latinam) sufragánea de la de Bercero, del que dista 1/4 de hora. Confina el TÉRM. con los mismos que el de Bercero (V.) é inmediata á la pobl. se encuentra una fuente de buen agua de la que se surten los vec. El TERRENO es de buena clase. PROD.: trigo, cebada y centeno; hay algun viñedo recién plantado y canchales, de las que se estraen grandes piedras para los lagares. IND.: algunos hornos de cal. POBL.: 24 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 433,470 rs. IMP.: 43,347. CONTR.: 2,851 rs. y 19 maravedises.

BERCIAL: deh. de pasto en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Valencia de las Torres. SIT. á 2 leg. de esta v. linda con la deh. de San Martin; está poblada de arbolado de encina, y pertenece al señor conde de Campo-Alange.

BERCIAL: cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcolea de Tajo: SIT. en el camino que conduce desde Calera al referido puente y á la der. del r. Tajo; tiene algunas casas y un monte poblado de encina. CAP. PROD.: 2.700,000 rs. IMP.: 67,500.

BERCIAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en bajo, dominado por un cerro al N. mas alto que los de los otros lados, estendiéndose la vista al S. algo mas; le dominan los vientos E. y O., y se padecen las estacionales. Tiene 104 CASAS de un solo piso, con calles medianamente empedradas y limpias; casa consistorial ó de conc., cárcel, escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten 22 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Juan y San Pablo mártires, servida hoy por un economo; en los aiueras 2 ermitas con el titulo de San Antonio Abad y Sta. Ana, é inmediato á la última el cementerio bastante capaz y ventilado; las aguas potables son malisimas; se cogen en pocetas hechas artificialmente en el suelo para recibir las llovedizas, que se prefieren sin embargo á las del Caño de San Ildefonso por hallarse bastante lejos. Confina el TÉRM. por N. con el de Lobos de Segovia; E. Maragan; S. Villacastin; O. Muñoz-Pedro á dist. de 1/4 de leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,953 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1.375, en la que apenas habrá 30 de primera calidad, 300 de segunda y el resto de tercera y cuarta; hay un pequeño monte chaparral de 60 fan. que solo produce leña, aunque con escasez; un plantío de álamos blancos de 2 fan. que apenas presta utilidad; un hermoso prado de pasto llamado de Valdenarra de propiedad particular, y se halla ademas en el térm. el ex-conv. de Sta. Maria de Parraces que perteneció á los monjes del Escorial (V.); la fuente que ya hemos citado de San Ildefonso y el arroyo Zuritan que nace en térm. de Villacastin, atraviesa de S. á NE. el de este l., y desemboca en el r. Moros. térm. de Juarros. El TERRENO es casi todo llano aunque desigual, muy arenoso, cascajar y en parte hermejo. Los CAMINOS locales y abandonados El correo se recibe en Villacastin por medio del cartero de San Garcia, á cuyo pueblo acuden los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y vino; se mantiene un corto número de cab. de ganado lanar fino, el vacuno necesario para las labores, y se cria alguna liebre. POBL.: 404 1/2

vec., 353 alm. CAP. IMP.: 40,432 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,872, del que se pagan 640 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,715 rs. 20 mrs. mas de los valores de propios, y el resto por reparto vecinal. Es uno de los pueblos que pertenecian á la abadía de Parraces.

BERCIAL DE ZAPARDIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13). SIT. en un bajo pantanoso le baten todos los aires y se padecen intermitentes y reumas. Tiene 80 CASAS de un solo piso, escepto la del curato, conc., cárcel, escuela á la que asisten 40 niños de ambos sexos, un pozo muy grande y de buenas agoas para el surtido de los vec., igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de curato perpétuo en concurso general, y en los aiueras el cementerio que no perjudica á la salud, y los restos de algunos torreones y fortines de bastante antigüedad. Confina el TÉRM. por N. con Madrigal; E. Barroman; S. Cabezas del Pozo; O. Mambas á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,860 fan. de tierra, cultivadas casi todas en cereales; hay ademas un prado de regadio, algunos pastos y poco viñedo; se encuentra el desp. Parazuelo y le baña el r. Zapardiel que pasa á las inmediaciones del pueblo; al N. del mismo sale un torrente procedente del r. que llaman Calbache y riega el prado próximo. El TERRENO es llano en lo general. Los CAMINOS locales y en mal estado en tiempos de lluvias; pasa por el pueblo la calzada de Arévalo á Salamanca. El correo se recibe en Madrigal por balihero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas y centeno; se mantiene algun ganado lanar negro, el vacuno y mular necesario para las labores, y se cria caza menor y algunos peces pequeños en el r. POBL.: 80 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 1.484,975 rs. IMP.: 46,972. Prod. representativo de la riqueza ind. y fabril: 3,950. CONTR.: 40,895 rs. 18 maravedises.

BERCIANA: el conde de Mora en su Historia de Toledo (Tom. 1, pág. 238) menciona una deh. con este nombre sit. á 1 1/2 leg. de la v. de Casarrubios y á 8 1/2 de Toledo, en cuya deh. por haberse hallado vestigios de pobl. romana juzgaron a gunos haber existido la c. de aquellas ninfas bairceas que ha recordado una inscripción.

BERCIANOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en el mismo valle de Valverde, con escasa ventilacion, siendo sus enfermedades mas comunes algunas intermitentes durante el estio. Tiene sobre 14 CASAS todas de un solo piso y generalmente con corral delantero, escepto la del cura que tiene 2; igl. anejo de Sta. Maria de Valverde con la advocacion de San Pelayo, y á los 20 pasos del pueblo una fuente de cuyas esquisitas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Santibañez de Tera; E. Sta. Maria; S. deh. de los Pozos, y O. Villanueva de las Peras. El TERRENO participa de monte y llano; el llamado Orejio cubierto de carascal y algunas encinas de débil corpulencia, se eleva al cuarto de hora O. de la pobl.; contiguo á la cual pasa el arroyo titulado Castron que va á morir al Orbigo despues de dar movimiento á un molino harinero de una piedra sit. á los 50 pasos del l. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno y lino con tanta escasez, que apenas surten á sus hab. aquellas especies 3 ó 4 me-ses del año; cria ganado lanar y cabrio tambien en corto número, contándose 9 parejas de bueyes para la labranza. IND. Y COMERCIO: ademas del molino harinero indicado, se fabrica carbon en el monte Orejio, dedicándose los hombres á hilar con uso y rueca, esta muy grande y aquel de hierro de 3 palmos de largo; y á tejer lienzos bastos que venden en Benavente á 2 1/2 rs. vara, y cuando mas á 30 ctos, de donde retornan granos y otros art. que les faltan, proveyéndose del vino de tierra de Zamora. POBL.: 43 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 43,768 rs. IMP.: 3,566. CONTR.: 2,242. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 174 rs. cubiertos con el prod. del arrendamiento de pastos del monte.

BERCIANOS DE VIDIALES: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (10). SIT. en terreno pantanoso en invierno, le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio produce calenturas. Tiene 60 CASAS, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; una fuente de buen

agua, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a la que concurren 19 alumnos dotada con 400 rs.; una ermita (Sta. Cruz), y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentación del Sr. conde de Benavente. Confina el TÉRM. N. Villaferruena; E. Moratones; S. Tardemez, y O. Villabispo; le atraviesa el r. *Almuera*. El TERRENO participa de llano y monte, hay uno de encina; sus CAMINOS de rueda y herradura; la CORRESPONDENCIA se recibe de Benavente los domingos, martes y sábados, salien lo en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, lino, y yerbas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, hay caza de liebres y conejos, pesca de tencas, barbos y anguilas. IND.: hilados de lino. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 25,094 rs. IMP.: 7,692. CONTR.: en todos conceptos 3,975 rs. con 9 mrs.

BERCIANOS DEL CAMPO DE LA RIBERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid l. sit. á orilla del r. *Aliste*, en una ladera que mira al S. El poco curso de las aguas de este r. en el verraño y la escasez y mala calidad de las de la pobl. hacen su CLIMA propenso á enfermedades tercianarias. Tiene una igl. parr. con el auejo de Campo-grande, y á las afueras del pueblo, inmediata á la carretera que dirige de Galicia á Castilla, restos de una ermita que existió antiguamente. Confina N. Campo-grande; E. Riofrío; S. Pradellos, y O. San Vicente á 1/2 cuarto de leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y el r. *Aliste* como se dijo antes pasa inmedito á la pobl. Los CAMINOS son locales exceptuando la enunciada carretera de Galicia á Castilla. PROD.: centeno, trigo, legumbres y patatas; cria ganado y alguna caza. POBL.: 35 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 46,454 rs. IMP.: 5,030. CONTR.: 2,725 rs. 49 mrs.

BERCIANOS DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Labañeza, ayunt. de San Pedro de Bercianos (V.).

BERCIANOS DEL REAL CAMINO: v. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Sahagun (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de el Burgo, Grañeras, Calzadilla, Villanunio y el indicado Bercianos. sit. en una altura, combatida por los vientos del N. y O. en especialidad, y con CLIMA seco pero saludable, pues no se conocen otras enfermedades comunes que las inflamaciones gástricas debidas á los alimentos fuertes y aires cálidos. Tiene 70 CASAS, la de ayunt.: escuela de primeras letras, dotada con 360 rs. á la que asisten sobre 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura, 2 ermitas, una de San Roque dentro de la pobl. y la otra de Ntra. Sra. de Perales á 1/4 de leg. E. sobre una colina, y una fuente de cuyas buenas aguas se surten los vec. para el consumo doméstico. Confina N. Calzadillas de los Hermanillos; E. Calzada del Coto; S. Gordaliza del Pino, y O. el Burgo Ranero, á 1/2 leg. de dist. los 3 primeros y á 3/4 el último. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad sin otras aguas que las de una laguna que hay como á 1/2 cuarto de hora S. de la v. que tendrá 1/4 de leg. de circunferencia. Por la parte NE. se eleva un monte cubierto de varios arbustos. Los CAMINOS son locales exceptuándose uno que dirige á Sahagun, Carrion y Búrgos; recibe el CORREO de la primera de las antedichas pobl. PROD.: centeno, vino, algunas legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 231 vec., 1,039 alm. CAP. PROD.: 3,938,880 rs. IMP.: 204,776. CONTR.: 21,779 rs. 4 mrs.

BERCIEGO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Pomferrada; corresponde al pueblo de Robledo de las Traviesas (V.).

BERCILLA: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Hermosilla á 1/2 leg.: comprende 4 leg. cuadrada y su superficie es plana con una pequeña y suave cuesta: tiene algo de monte pero en su mayor parte está sembrado de trigo, cebada y buenos pastos para el ganado.

BERCIMUEL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (42 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en un bajo pantanoso, la combaten todos los vientos, es de CLIMA frio, y se padecen intermitentes. Tiene 50 CASAS de mala construcción; no forman órden para las calles, siendo estas sin empedrar y pantanosas; hay casa de conejo, escuela con la dotacion de 44 fan. de trigo, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr.

dedicada á Sto. Tomás Apostol, contiguo á ella el cementerio, y en varios sitios una fuente y varios pozos de aguas frias y gruesas para el uso de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Cedillo de la Torre; E. Rihuelas; S. Sequera y Barahona; O. Pajarejos, en dist. de 1/2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O., y comprende 4,147 obradas, de las que se cultivan 2,414 que alternan por mitad cada año en la siembra de cereales, y son 602 de primera clase, 708 de segunda y el resto de tercera: hay bastantes encinas grandes que son de propiedad particular: le baña un arroyo insignificante que nace en el térm. y se seca en el verano. El TERRENO es bastante desigual con cerros y cord. de inferior calidad: los CAMINOS locales y pantanosos en tiempos de lluvias: el CORREO se recibe en Sepúlveda. PROD.: trigo, cebada centeno y legumbres: se mantiene algun ganado lanar, vacuno, mular y menor, y se crian liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 215 alm. CAP. IMP.: 61,249 rs. CONTR.: 6.800 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 337, del que se pagan 200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 105 rs. 47 mrs que producen los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

BERCIMUELLE: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita: tiene algunas casas de labor, buenas vegas, un escelente soto y un molino barinero.

BERCIMUELLE: alq. en la prov. de Salamanca (5 1/2 leg.), part. ju l. de Alba de Tormes (1 1/2), y agregada al ayunt. de Galisancho Tiene 2 CASAS. una en lo alto de un monte y otra en la vega; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., y en un pedazo de encinar se mantienen 40 cebones y 460 camperos. El TERRENO de labor asciende á 450 huebras y le atraviesa el r. *Tormes*. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado vacuno y cerdoso; y lo que mas llama la atencion es, la abundancia de perdices y conejos, siendo la de estos en tanto número, que solamente los que se crian en el sitio llamado el Bardal, si no fuera por los cazadores de Alba que los persiguen en todo tiempo, seria bastante para surtir de esta caza á todo el part. POBL. 2 vec., 7 hab. CAP. TERR. PROD.: 402,500 rs. IMP.: 5,124 rs. Pertenecia al señor duque de Alba de Tormes, y dist. de la corte 33 leg.

BERCIMUELLE: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (42 leg.), part. jud. de Bejar, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dic. de Avila: está sit. á orillas del r. *Tormes*, en el confín SE. de la prov.: tiene una igl. parr. de entrada, (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura nombrado por el ayunt. y vec. del pueblo, y un sacristan y 2 monacillos por el párroco; y existe además una ermita con culto público (Ntra. Sra. del Monte), sostenida á espensas de los vec. quienes son sus patronos. Confina el TÉRM. por N. con la alq. Muño-pepe; E. con térm. de de la v. de Gallegos de Salmiron, y S. y O. con el r. *Tormes*: comprende sobre 2,200 fan. de tierra, de las que se cultivan 450 con corta diferencia, y las demas se hallan incultas, destinadas á pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y otros granos: cria ganado lanar, cabrio y cerdoso. POBL.: con la de la alq. Muño-pepe 87 vec., 312 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia. CAP. terr. prod. 488,250. IMP.: 24,412; valor de los puestos públ. 4,700.

BERCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Bercio (V.).

BERCIO (SAN PEDRO APOSTOL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. de Pravia (4), y ayunt. de Grado (2). sit. á la izq. del r. *Nalon* entre las parr. de Udrion, Bascones y Sta. Maria de Grado en CLIMA templado con buena ventilacion, y las enfermedades mas comunes son catarros, fiebres, dolores de costado y algunas intermitentes: comprende 48 CASAS de pocas comodidades La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Grado y Bascones; por E. con el r. indicado; por S. con Udrion, y por O. con Bascones y Trubia. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el *Nalon* por el E. y corre hácia el N. sin variar de nombre: tiene parte del monte denominado Motello, desp. que se halla entre S. y O.; hay además un robledal pequeño y muy buenos castañales: el CAMINO que conduce á la fáb. de Trubia y demas de aquella direccion y por la parte opuesta el que va á Grado y Bascones, pero todos en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Grado. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, habas blancas y negras, patatas, lino y algo de cáñamo, cerezas, ciruelas, mucha manzana, poca pera, higos y bastante castaña; cria ganado vacuno, lanar, de cerda

cabrio y caballero: hay caza de perdices, liebres, patos y otras aves de paso. IND.: á mas de la agrícola, hay algunos telares de lienzo y lana del país: el único comercio que se conoce, es el que se hace con el sobrante de la cosecha. POBL.: 18 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERGHEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de Panadela (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BERCHULES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (3). SIT. al E. en una pendiente suave, aunque de lejos parece escabrosa, en la faldada de Sierra-Nevada, y dividido en 2 barrios dist. entre sí medio cuarto de leg.; el uno alto, denominado Berchul ó Verchul, y el otro bajo, Alcutar, Alcuexiro en tiempo de moros. En el invierno es en cierto modo desagradable por los frios, nieves y vientos fuertes de Levante que le combaten; pero el verano compensa con usura las incomodidades del invierno, porque su sit. pintoresca, el aire puro y fresco que se respira, la vegetación florida que se ve por todas partes, los arroyos, las cascadas, la variedad de árboles, todo ofrece un conjunto sorprendente mas fácil de admirarse que de describirse, y que no en vano mereció de los árabes el nombre de *Bergeles*, como npido hoy, en Berchales: no se conocen enfermedades endémicas, y las mas comunes son pleuresias: tiene 330 casas, si se cuentan todas, aun las mas miserables casuchas, pues por lo demas solo hay unos 40 edificios regulares, con mas anchura que buenas proporciones, contruidos como los demas de piedra negra; calles sin simetría y desempedradas; una plaza bastante espaciosa junto á la igl. de San Juan; otra en medio del barrio de Berchul, rodeada de asientos, con una fuente á un lado, y vistas agradables; casa consistorial, cárcel, pósito, escuela para niños en un local que fue en otro tiempo ermita, á la que concurren unos 120 en el invierno y 80 en el verano, dirigida por un maestro dotado en 4,200 rs., con la obligacion de tener un pasante, cuya cantidad se reparte entre los vec., á excepcion de 1,100 rs. que da el ayunt. de los fondos de propios; otra de niñas sostenida por las que asisten, que son en corto número; varias fuentes, siendo las mas notables por su abundancia, no por su ornato, de que todas carecen, la de la Iglesia, la Grande, la de la Plaza, la de la Plateria, la de la Salud y de Garcia, siendo de advertir que habrá una fuente para cada 20 casas, y que todas son de aguas riquísimas, como filtradas de Sierra-Nevada. Tuvo siempre este pueblo 2 parr. hasta la creación de los curatos propios, desde cuya época quedó una sola (San Juan Bautista); sit. en el barrio de Berchul, dividida en 3 naves de 123 pies de largo, 63 de ancho, con 7 altares, el mayor adornado con un precioso tabernáculo de 8 columnas, sostenido por 2 ángeles: el curato es de término, y hay para su servicio un cura, 2 beneficiados y un sacristan. Junto á esta igl. se conserva una pequeña capilla donde fue degollado por los moriscos el beneficiado Olvera, y para perpetuar su memoria, existe su retrato representando el acto del martirio: es venerado por los vec. como verdadero mártir, costeando de noche una lamparilla encendida, y sus restos humanos, con los de otros cristianos, estan depositados en un sitio particular á la entrada y lado izq. de la igl. de Sta. Maria la Mayor. Esta fue la otra parr. que existió en el barrio de Alcutar hasta el año 1789, en cuya época se reunió, y se construyó otra en sitio diferente, la cual sirve como de auxiliar de la matriz, y tiene una nave de 87 pies de largo, 39 de ancho y 5 altares, y para su servicio un beneficiado y un sacristan. En el promedio de ambos barrios habia una ermita dedicada á los santos Marcos, Sebastian y Sta. Lucia, con fincas para el sostenimiento del culto y pagar un capellan que residia en una habitacion contigua, y tenia obligacion de decir la misa del alba en los dias festivos; pero vendidos los bienes, se inutilizó, faltó el capellan, se trasladaron las imágenes y ornamentos á las igl., y el local, sumamente deteriorado, sirve, como hemos dicho, para la escuela de niños. En cada uno de los barrios hay un cementerio. El TÉRM. confina al N. con los de Lan-teira y Jerez del Marquesado; E. Mecina Bombaron; S. Jubiles, Narila y Cadiar, y O. con el de Trevezel ó Entrevezel, estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S y 1/2 de E. á O. El TERRENO es quebrado, áspero y pendiente, y su apacible sierra tiene un buen monte encinar y varios cortijos de labor habitados solo en el verano: la tierra es negra en lo general y delgada de calidad inferior, pero bastante productiva á beneficio del agua y las labores; la vega estensísima, dominandola de

Narila y Cadiar, que le sirven como de estribo, Laujar y su llano, Alcolea, la vega de Berja y aun los buques que cruzan el Mediterráneo por la costa de Adra. En la faldada de la sierra hay algun monte alto de encinas, siendo sumamente escaso el bajo, y tanto uno como otro se cubren de nieve en el invierno, en términos de sufrir mucho la pobl. por la escasez de leña. Nacen en el térm. dos r., llamado el uno *Chico*, y el otro *Grande*, cuyo origen se halla en la cumbre de Sierra-Nevada y sitio denominado Puerto del Rejon: los dos nacimientos son al principio escasos, y se aumenta su caudal con las nieves que se derriten en el estío. A 2 leg. de la cumbre se unen, formando uno solo que toma el nombre de *Berchules*, y á 1/2 leg. de esta pobl. se denomina de *Cadiar*, por pasar bañando las casas del pueblo así nombrado: á la dist. de 3 leg. del mismo se llama de *Orgiva*, luego de *Valecillos* ó *Velez de Benaudaya*, y últimamente el *Guadalfeo*, desembocando en el mar á la der. de Motril. Del principio de este r., en la jurisd. del l. de que tratamos, salen 8 acequias que suministran agua abundante para regar toda la estension del térm., la vega de Mecina Bombaron y parte de las de Jubiles, Timar, Lóbras, Cadiar y Narila: inmediatas á la pobl. hay bastantes fuentejitas que se reproducen muchas veces antes de llegar al r., sirviendo sus aguas para el riego. No faltan tampoco aguas minerales ferruginosas, que, segun ha demostrado la experiencia, son eficacísimas para curar algunas enfermedades, principalmente las gastritis crónicas, epatitis del mismo género, y sobre todo la clorosis, pudiéndose sin duda comparar con las de Lanjaron y los mejores de su clase del reino. Son muchas las personas que de varios pueblos, en particular de la costa, concurren á tomar dichas aguas, menos conocidas por desgracia de lo que fuera de desear. A dist. de 1/2 leg. de la pobl. entre N. y E., hay un tajo enorme llamado del Reyecillo, con una especie de cerca ó muralla en su parte superior, que se dice esta minado en el interior, y que sirvió de guarida á los moriscos perseguidos; habiéndose encontrado muchos años despues de la espulsion, varias telas de seda y otras cosas de mérito al pie de dicho tajo, estraidas sin duda de alguna concavidad por el viento. Por tradicion se sabe que lo ant. se trabajaron minas de metales preciosos, y lo comprueban las horras encontradas en diferentes sitios: tambien se ven muchas de hierro y azufre, sin que al presente se haya abierto ni trabajado mina alguna con constancia. Los CAMINOS son atajos y veredas, como en terreno escabroso, y por lo tanto de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por medio de balijero, los martes, viernes y domingos ordinariamente, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: el principal y mas abundante grano que se coge es el centeno, despues el maiz, trigo y cebada; las patatas, habichuelas, habas, garbanzos, y otras legumbres son de muy buena calidad, así como las frutas, especialmente cerezas, el aceite y las bortalizas, que tienen un gusto particular muy agradable; tambien se coge vino y seda, y esta última á pesar de ser muy fina, ha perdido mucho de su mérito por el abandono ó ignorancia de los hilanderos, y en cantidad, por la destruccion de las moreras, graduándose por esta circunstancia la pérdida en este ramo en unos 30.000 rs. anuales: no hay mas ganado que el lanar y vacuno, indispensable para la agricultura. POBL.: 503 vec., 2,284 alm. IND.: la agrícola; hay 5 tiendas miserables de comestibles, esportándose en años abundantes el centeno, habichuelas, patatas, castañas y cerezas que sobran. CAP. PROD.: 8.626,583 rs. IMP.: 348,863. CONTR.: 30,820 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,829 rs. 29 mrs., y se cubre con el prod. de 2 posadas, un molino harinero, algunos censos y varias tierras, todo por valor de 1,715 rs., y el resto por repartimiento vecinal. Es esta pobl. ant.; tuvo en otro tiempo un barrio llamado Purchenas como á unos 200 pasos al N. tan crecido, que algunos dicen contaba 700 vec. Tomaron parte sus hab. musulmanes en la famosa rebelion de los moriscos, y cometieron grandes excesos contra sus convecinos cristianos.

BERDASQUERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

BERDEAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de Pantón (V.). POBL.: 5 vec. 27 alm.

BERDEJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6 1/2), dióc. de Tarazona y arcedianato de Calatayud (8 1/2).

SIT. sobre una roca ó monte de piedra de color verde, de donde viene la etimología de su nombre, dominado por los vientos del N. y O., con CLIMA frío y propenso á calenturas tifoides é intermitentes; tiene 90 CASAS distribuidas en varias calles, con mas la de ayunt., en la que está la cárcel, una igl. parr. (San Millán) servida por un cura y un beneficiado, cuya prebenda se halla vacante en el día; una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. vn., á la que concurren 30 discípulos, y una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El cementerio se halla en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Torrelapaja; E. Clares; S. Bijuesca, dist. en todos estos puntos 1/2 leg., y por O. con Caravantes (1). En su circunferencia, y dist. 1/4 y medio leg. del pueblo, se encuentra un molino harinero con 2 muelas, y á 1/2 leg. una ermita dedicada á San Juan Bautista. El TERRENO es de buena calidad, con montes muy poblados, á la parte del SO., y corre por él y lo fertiliza el r. *Manubles*. CAMINOS: se halla en el térm. el que conduce á Calatayud desde Ciria; los demas son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Calatayud por medio de balijero los lunes y jueves, y se despacha los miercoles y domingos. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar y vacuno; caza de venados, perdices y palomas torcaces, y pesca abundante de anguilas, cangrejos y nutrias. IND.: la de dos molinos harineros. POBL.: 44 vec., 210 almas. CONTR.: 9,780 rs. 12 mrs.

BERDELLEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

BERDEOGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

BERDEOGAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (2), y ayunt. de Dumbria (4/2): **SIT.** á la izq. del camino que baja de la Coruña á Corcubion y marg. der. del r. del *Castro*: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Albareños, Bacariza, Berdeogas, Bondanoira, Chacín, Farrapa, Iglesia, Sabade y Sarteguas, que reúnen 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) se halla unida á la de S. Pedro de Berdeogas: su TÉRM. confina con S. Martín de Oliveira, San Mamed de Salgueiro y Sta. Eulalia de Dumbria, bañándole el indicador. del *Castro* por el O. en su curso de S. á N. El TERRENO bastante fértil en la parte de la ribera, tiene buenos prados de pasto y algun arbolado. Los CAMINOS son vecinales, y el CORREO lo recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y fruta; cria ganado caballar y vacuno, alguna caza y poca pesca en el mencionado r., el cual da impulso á varios molinos harineros. POBL.: 48 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Fue jurisd. de su nombre, y ejercian el señ. el condé de Amarante y la casa de Campero.

BERDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Andrés de *Cuenya* (V.). POBL.: 20 vec., 403 almas.

BERDIAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Bascas* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BERDICES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de *Los Pandos* (V.).

BERDICIO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), y ayunt. de Luanco (4): **SIT.** en un llano cerrado por una colina que le circunda por E., S. y O.: CLIMA templado y sano, con buena ventilación, y las enfermedades mas comunes son fiebres pútridas y saria, efecto de los malos alimentos: comprende los l. y cas. de Budores, Cabañas, Camporiundo, Carcova, Cebales, Entragua, Ferrero, Piame, Figuera, Fustariaga, Gueda, Lloba (la), Longuera, Pedregosa (la), Pevidal (el), Restelles y Tronconce (los), que reúnen 90 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera educacion para ambos sexos, y concurren de 30 á 40 alumnos, y el maestro no percibe otra dotacion que la que voluntariamente le dan los padres de los niños. La igl. parr. (San Cristobal) está servida por un curato de 2.ª ascenso y patronato real ordinario: el cementerio en nada perjudica á la salud pública: hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la O., en el l. de Ferrero, que se halla en el cabo de Peñas, por donde confina el TÉRM. por el N.; tambien lim. por esta parte con San Bartolomé de Viodo; al E. con San Nicolás de Bañugues y San

Jorge de Heres; por S. con Vioño, y por O. con Manzaneda y Podes, estendiéndose por donde mas 4 leg.: abunda en fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: hay dos r. de pocas aguas que nacen en las indicadas colinas y riegan una praderia inmediata á la mar, en donde desaguan al N. de la felig., dando antes impulso á 2 molinos harineros de invierno: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad: tiene un monte denominado Merin, que se estiende 1 leg. escasa; y hácia el N. hay varios cas. que no pertenecen á esta felig. Los CAMINOS que dirigen á las cap. de part. y ayunt., asi como los de pueblo á pueblo, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Luanco por medio de un balijero los domingos, lunes y jueves, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, habas, arvejos, centeno, yerba, cebada y alguna manzana; cria ganado vacuno, caballar y lanar basto; hay pesca de mariscos y muy poca de la otra. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 440 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERDOYAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano y felig. de San Pedro de *Berdeoyas* (V.).

BERDOYAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Viminiano (4): **SIT.** á la der. del camino de Santiago á Camariñas, por Brandomil: CLIMA templado y sano, con su buena ventilación: comprende las ald. ó l. de Berdeoyas, Boallo, Bouzas, Casanovas, Grijoa, Pedra do Frade, Rego do Podres y Sta. Cristina, que reúnen 44 CASAS de mala construcción y distribución mezquina. La igl. parr. (San Pedro) está unida á la de Santiago de Berdeogas. Su TÉRM. confina con los de Castrelo, Moño y Salgueiro, interpuestos montes mas ó menos elevados, de los cuales nacen diversos arroyos que indistintamente llevan sus aguas por N. al r. de la *Puente*, y por O. al del *Castro*. El TERRENO participa de algunas llanuras fértiles y buenos prados de pasto. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, hortaliza y frutas en poca cantidad; cria ganado, prefiriendo el caballar y el vacuno; hay caza y varios molinos harineros. POBL.: 46 vec., 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERDUCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BERDUCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V.). POBL.: 22 vec., 124 almas.

BERDUCEDO (NTRA. SRA. DE LA VISITACION): felig. en la prov. de Oviedo (46 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), y ayunt. de Allande (2): **SIT.** en una llanura cercada de montañas; su CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Baldedo, Berducedo, Cabañas (las), Castelo, Castro (el), Corondeño, Grandeira, Teijedo y Trapa, que reúnen 70 CASAS de pocas comodidades, y una escuela concurrida por unos 40 niños. Su igl. parr. (Ntra. Sra. de la Visitacion) es matriz de Sta. Maria de la Mesa, y el curato de ingreso y patronato real: tiene ademas tres ermitas de propiedad del vec.; la de San José en Castelo, San Lorenzo en Corondeño y San Patricio en Trapa: el cementerio en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. se estiende á 4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando al N. con la felig. de Sto. Millano; al E. con la de Lago; al S. con San Martín de Valledor, y por O. con su avejo y Grandas; hay buenas fuentes, cuyos derrames forman varios arroyuelos que enriquecen el *Silbaneira*, el cual tiene origen en el monte que le da el nombre, y dirigiéndose al N. se une al *Coba* que desagua en el r. *Navia* ó *Neron*. El TERRENO de mediana calidad y bastante fértil en la parte cultivable, sus montes estan arbolados, con especialidad el *Silbaneira*, y hay buenos prados de pasto. Los CAMINOS locales y malos, y el que se dirige á la cap. del part. El CORREO lo recibe por la Pola de Allande. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, habas, lino, cáñamo, miel, castañas y vino; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, y la feria que celebra el primer domingo de octubre de cada año. POBL.: 70 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERDUCEDO DE LA BRAÑA: berr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piñón y felig. de San Vicente de *Cereceda* (V.).

BERDUCIDO: v. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de

Santa Maria de *Monteramo* (V). POBL.: 13 vec., 62 almas.

BERDUCIDO: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (8), y aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): SIT. á la der. del r. *Lerez*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Berducido, San Martín, Geve (San Andrés), y Geve (Santa María), que reúnen sobre 30 pobl., con 730 CASAS; pero no la tiene para el ayunt. ni cárcel: hay 2 escuelas privadas y en ella reciben alguna instrucción 90 niños y 45 niñas. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Moráña; por E. con el part. jud. de Caldas de Reis; al S. con el ayunt. de Alba, y por O. con el mencionado r. *Lerez* o *Vedra*, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., se encuentran varias fuentes de excelente agua. El TERRENO en lo general montuoso, sobresaliendo el elevado Acibal, participa de llanos y laderas de buena calidad, pero escaso de regadío por la profunda corriente del *Lerez*; sin embargo, hay bastante arbolado de pinos y robles. Los CAMINOS son malos y la caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y alguna pesca de truchas. La IND. agrícola y diversos molinos harineros dan ocupación á estos naturales, entre los que se encuentran algunos canteros y de otros oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á la exportación del sobrante de las cosechas para el mercado de Pontevedra. POBL.: 860 vec., 2,827 almas. RIQUEZA IMP.: 89,283 rs. CONTR.: 24,230 rs., 1/4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,927 rs.; se cubre por reparto entre los vec., y el secretario del ayunt. está dotado con 4,460 rs. anuales.

BERDUCIDO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (10), y a. unt. del mismo nombre y del que es cap.: SIT. en una llanura rodeada por todas partes de montes; en CLIMA templado y sano, aunque combatida por los vientos N., S. y E., y las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado, pulmonías y diarreas. Comprende los l. de Abilleira, Berducido, Bordel, Coba-das-pera, Gavian, Iglesia, Outeiriño, Pedrosas y Rosende, que reúnen 170 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera educación á la que asisten de 20 á 30 niños y de 10 á 15 niñas, y el maestro solo recibe la gratificación de los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martín) es anejo de la de San Vicente de Cerponzones, cuyo curato es de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Amil; por E. con Sta. Maria de Geve; por S. con San Salvador de Leriz, y por O. con San Vicente de Cerponzones: abunda en buen agua. El TERRENO de mediana calidad: en el monte Acibal naceu 2 riach. que siguen su curso de N. á S., bañando los l. de Rosende, Bordel y Outeiriño: al N. se hallan los montes Acibal y Traslocastro, al S. el de Bordel y al O. el del Outeiro de Valado; todos prod. leña y pastos. Los CAMINOS que dirigen á Pontevedra, Amil, Santa Maria y á Cerponzones, se hallan en mediano estado, y el CORREO se recibe en Pontevedra á donde van los interesados á recoger y llevar su correspondencia. PROD.: trigo, centeno menudo, panizo, maiz, habas, vino, frutas de todas clases, castaña, lino, patatas y cebada; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, yeguar cruzado y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 470 vec., 889 almas. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BERDUCIDO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Tuy (7), part. jud. de Puente Caldelas (4 1/2), y ayunt. de Lama (1): SIT. entre el monte Ferradura y el r. *Puente Anceu*, con CLIMA templado y sano, aunque combatida por los vientos N. y S., y las enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas y pútridas, gástricas y biliosas: comprende los l. de Cortegada, Piñeiro, Porto y Portosueto, que reúnen 464 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educación y el maestro dotado con 2,200 rs. La igl. parr. (San Martín) está servida por un curato de primer ascenso, cuyo patronato ejercen los vec. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Gajate; por E. con San José de Lage; por S. con Sta. Maria de las Estacas, y por O. con San Pedro Felix de Forzanes: tiene varias fuentes de aguas puras, y una ermita bajo la advocación de Sta. Lucía en la cúspide del montecillo de su nombre. El TERRENO es de mediana calidad: le

atraviesa el r. *Anceu* que trae su origen de la cúspide del monte Suido; le cruza el puente Anceu y desagua en el *Oytaben*; este mezcla sus aguas con el de Puente Caldelas en Sotomayor, y sigue al Puente San Payo, ria de Vigo. También tiene montes, pero el de mas consideración es el del Suido. Los CAMINOS dirigen de Pontevedra por Caldelas y Berducido, y de esta parr. á Ribadavia dist. 4 leg.: el CORREO se recibe por la balija de Caldelas. PROD.: maiz, centeno, algui trigo, lino, patatas y alguna fruta: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y gallinas: hay caza de conejos, perdices y liebres, y se pescan truchas. POBL.: 164 vec., 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERDUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguasantas*. (V.).

BERDUGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas*. (V.).

BERDULES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Marina de *Berdules* (V.). PROD.: toda clase de cereales, legumbres y cria ganado. POBL.: 12 vec., 63 alm.

BERDULES (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (41 leg.), part. ju. de Cangas de Tineo y del ayunt. de Tineo (1). SIT. á la izq. del r. *Jera*. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Berdules, Sta. Marina, Valliua y Villar de Sapos, que reúnen 22 CASAS de mala construcción. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un curato de ingreso y patronato real; su reducido TÉRM. confina con Semproniana, Mirallo, Sobrado y San Facundo, hay varias fuentes de buen agua y el TERRENO en lo general llano, es muy fértil con buenos prados de pasto y arbolado de castaños y robles: los CAMINOS son medianos carretilles, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres, patatas, nabos, lino y cáñamo; cria ganado de todas especies, hay caza de perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 419 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERDUM: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.), part. ju., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19).

SITUACION Y CLIMA En el centro de un llano de 4 horas de largo y 2 de ancho se eleva un montecito aislado de unos 200 palmos de altura, plano en su superficie cuya circunferencia es de 5,380 palmos aragoneses: en ella está sit. la v., muy combatida de los vientos por no tener prominencia que le domine á mas de 2 horas de dist., con cielo alegre, vistas pintorescas, porque se descubren todos los pueblos inmediatos y las riberas de los r. *Aragon* y *Veral*, muy corre á sus inmediaciones, y CLIMA tan sano, que no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. No admite su localidad mas que las 448 CASAS que tiene de un solo piso, 35 palmos de elevación en lo general, 90 de largos y 20 de anchas, por cuya configuración irregular y estrecha se denominan Canos ó Cano de casas, mal alineadas por la parte interior, pero unidas formando cuerpo de pobl. en 2 calles cóncavas medianamente empedradas, que uniéndose en 1, hacen la figura de una Y; 2 callejuelas, 1 plaza nombrada de la Iglesia, por estar contigua á ella, que es un cuadro de 75 palmos con unos portales de 52 de largos, y la plazuela llamada de Martíncho; y por la parte exterior un muro continuado que la circuye toda con 3 entradas públicas una á cada extremo que distinguen con los nombres de Entrada del Castillo, Portal de la Virgen y Portal de Sta. Cruz: toda la pobl. tiene 1,244 palmos de larga, desde este portal á la plaza nombrada del Castillo, que está fuera del muro en la punta del NE y es de figura casi circular, con 740 palmos de circunferencia. La casa consistorial y la cárcel fueron quemadas en el año 1812, y en 1840 se arregló sobre el atrio de la igl. 1 sala donde el ayunt. celebra sus sesiones. Hay una escuela de instrucción primaria elemental á la que concurren 60 alumnos, cuyos padres pagan la dotación de 4 fan. de trigo por cada niño de la edad de 4 á 42 años, y el maestro percibe ademas 281 rs. de los fondos de propios; de estos mismos se paga tambien la asignación de 560 rs. vn. á la maestra de otra escuela, á la que asisten 22 niñas y se les enseña á leer y escribir y las labores propias de su sexo. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), está servida por 4 capitulo compuesto de 4 cura de térm. y 4 racioneros, 4 de ellos con cargo de coadjutor y todos de provision real y ordinaria. El edificio de piedra cantería, es só-

lido, de órden gótico, con una torre de 28 palmos en cuadro de anchura y 120 de altura, en la que hay colocado un reloj, 2 campanas grandes y 3 pequeñas: está dividido en 3 naves y tiene 440 palmos aragoneses de largo, 108 de ancho y 53 de elevación hasta la bóveda, con 12 altares de los cuales el mayor es el más notable por ser de buena arquitectura y escultura con 7 estatuas, 2 medallones de medio relieve y un hermoso tabernáculo: merece atención también la sillería del coro y calagería de la sacristía, toda de nogal tallado con embutidos de boj, y hay un órgano regular construido en el año 1630. El cementerio bastante reducido se halla contiguo á la igit. con buena ventilación. Existen 2 oratorios públicos, uno dedicado á Ntra. Sra. de la Merced, en la casa que fue del R. P. fray Francisco Echeverz, y otro en la de su hermano Fr. Carlos Echeverz. La v. de que vamos hablando estuvo sit. en tiempos de la guerra de sucesión en la falda del montecito sobre cuya cima se encuentra hoy, en la parte que se estiende de E. á S., y aun se conservan en aquel paraje los cimientos de las casas, un pozo para guardar la nieve, y el local de la ant. plaza que lleva su mismo nombre de Mercadal, en cuyo sitio hay 112 edificios conocidos por pajares ó corrales, y sirven de desahogo á las casas para encerrar en ellos la paja y los aperos de las labores agrícolas.

TÉRMINO. Confina por N. Huétolo y Binies; E. Sta. Engracia; S. Arres, Pardina de Javie, renártes y l. de Martes, y O. Villareal, Aso y Mianos, estos 2 últimos de la prov. de Zaragoza, estendiéndose sobre 1/2 hora ó 3/4 por los 4 puntos: dentro de este radio se encuentran 30 fuentes de buenas aguas, de curso perenne, siendo las más abundantes las de Naile, Toran y Nava; mas el vecindario se surte para beber y demás usos domésticos de una que se halla al pie del referido monte por la parte del NE., y las caballerías abrevan en el r. *Veral*. Cerca de este á 1/2 leg. dist. de la v., hay una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena y Sta. Lucia, con un edificio contiguo inhabitado, á la cual concurre con devoción un concurso numeroso, tanto de esta pobl. como de las inmediatas, en el primer domingo de setiembre y en el día de Sta. Lucia: otra en la partida de Asotillo dedicada á San Lorenzo, en donde en tiempos asistía uno de los racioneros á decir misa en los días festivos durante la temporada de recolección de frutos; y otra inmediata á la v. dedicada á la Natividad de Ntra. Sta., que fue la ant. igit. par., y vulgarmente llamada de la Virgen de las Eras, por estar sit. en ellas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casitodo es llano, de mediana calidad, fértil en yerbas de pasto, y tenaz, fuerte y muy á propósito para el cultivo en las hondonadas que forman varios arroyuelos ó barrancos; abraza sobre 700 cahizadas de tierra que se dividen en 3 clases; la primera contendrá como 100 cahizadas, 300 la segunda y el resto la tercera, incluyendo en ellas 30 que se cultivan en 2 pardinas unidas, nombradas Asotillo Alto y Bajo, pertenecientes al caudal de propios: hay un pinar conocido con el nombre de Salamundano, que produce algún maderaje de poca consideración, y un carascal que á pesar de haber sido destruido en la guerra de la Independencia, vuelve á poblarse medianamente y será de mucha utilidad á la v. que escasea de leña para el combustible. Le cruzan y fertilizan los r. *Aragon* y *Veral*: el primero pasa por la izq. de la pobl. llevando su curso de E. á O. con un caudal de aguas considerable, y sobre él se eleva un puente de 500 palmos de largo, 44 de ancho y 45 de elevación, sobre 6 arcos de piedra, excepto uno que se halla habilitado con maderos por haber sido volado en la última guerra civil (1838) por el ejército de la reina: en una fuerte avenida ocurrida 54 años hace, conocida en el país con el nombre de avenida de la Merced, se desbordaron las corrientes, é incluíndose hácia el S. dejaron el puente en seco; mas en fuerza de obras y reparos se ha podido conseguir que vuelvan á su curso anterior, quedando aquel deteriorado en sus cimientos que se hallan socavados por las aguas y faltos de muchas piedras; sin embargo en las violentas crecidas se repite la desbordación por el mismo punto y ocasiona frecuentes gastos contenerla: en él se paga un portazgo de 2 sueldos jaqueses por cada 400 cab. de ganado mayor ó menudo con aplicación al caudal de propios de Berdun. El segundo corre á la der. y á medio cuarto de hora dist. de la pobl. poco caudaloso, y llevando su dirección de N. á O., fertiliza con sus aguas las huertas de su ribera, da impulso á las ruedas de un molino harinero, utiliza á una fáb. de curtidos y á 1/2 leg. de dist. verifica despues su con-

fluencia con el mencionado r. *Aragon*, tomando este nombre; sobre él hay un mal puente de madera que continuamente es arrebatado por las avenidas; también desagua en el mismo r. un arroyo nombrado *Tosan* que tiene su origen de una fuente y su curso es de 1/2 leg.

Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en estado regular.

CORREOS. Los recibe de la adm. de Jaca, los miércoles y domingos y se remiten martes y sábados, por medio de un balijero pagado por la v. y los pueblos comarcanos.

PRODUCCIONES. Trigo, ordio, cebada, lino, poco vino y cáñamo; judías, habas y otras legumbres, hortalizas, patatas, frutas abundantes, especialmente manzanas y peras de invierno; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, ceñil, caballar y mular; caza de liebres, perdices, pocos conejos y animales dañinos como raposos, gatos monteses y lobos en tanta abundancia, que se ha dado caso de entrar alguna noche en la pobl.; pesca de truchas, anguilas y madrillas.

INDUSTRIA. Además del citado molino harinero y la fáb. de curtidos, hay 6 telares de lienzos ordinarios, y se ejercen varias profesiones científicas y las artes mecánicas más indispensables para la vida social.

COMERCIO. Importación de vino y aceite, exportación de trigo y otros art. sobrantes y una tienda de paños ordinarios, indianas, quincalla y abacería.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 122 vec., 41 de catastro, 690 alm. CONTR.: según aparece en la matrícula 13,072 rs. 33 mrs.

Esta c. fue poblada por D. Ramon Verenguel, en el año 1458, concediendo á sus moradores el fuero de Jaca y otros grandes privilegios.

BERDÚZAL: cot, red. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Munera.

BEREDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Orense (5 1/2 leg.), de la encomienda de Quiroga (5), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/4), y ayunt. de Montederamo (1/2); SIT. á la falda de la sierra de San Mamed en CLIMA frio y sano; combatida por los vientos N. y NE. y las enfermedades más comunes son fiebres: comprende 12 CASAS de pocas comodidades. La igit. par. (San Juan) esta servida por un curato dependiente, como se ha dicho, de la encomienda de Quiroga. El TÉRM. confina con San Andrés de Marubio; por E. con Sta. Maria de Paredes; por S. y O. con San Pedro de Gabin. El TERRENO es de mediana calidad y la mayor parte se compone de monte poblado de robles y retamas. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Montederrano. PROP.: centeno, patatas, algun lino, legumbres y yerba seca; cria ganado vacuno, de cerda y poco lana; hay caza de liebres y perdices. COMERCIO: el de la compra y venta de ganado vacuno y de algunos jamones. POBL.: 10 vec., 47 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BEREDILLA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza.

BERENT: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23): SIR. á la der. del r. *Segre*, en terreno montuoso y poblado de bosques. Tiene 12 CASAS, y una igit. aneja de la par. de Noves. Forma parte del l. de La-Guardia: en cuanto á lo municipal y económico (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

BERES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de *Esto* (V.).

BERESMO: ald. en la prov. de Orense ayunt. de Abion y felig. de San Justo y Pastor de *Abion* (V.).

BERFANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Rumille* (V.).

BERFULL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Játiva (1): SIR. al N. de los montes calizos que cierran la vega de Játiva por el E. y en el rincón ó ángulo que estos forman con la cord. de montes llamados de la Murta, combatido principalmente por los vientos de E. y O., con CLIMA no muy sano, á causa de los muchos arrozales que despiden esos miasmas pútridos que ocasionan una multitud de calenturas tífoides. Tiene sobre 40 CASAS; una igit. dedicada á los santos de la piedra San Abdon y San Senen, la cual es aneja de Rafelguaraf, y un cementerio El TÉRM. confina por N. con Sans; E. Rafelguaraf; S. Tosal-nou ó Tosalet, y O. Enova, teniendo sobre 1/2 cuarto de circunferencia. El TERRENO es todo llano y regadio, de

muy buena calidad, plantado de moreras y arrozares que se riegan con las aguas que los vec. tienen derecho á tomar de la acequia llamada de *Enova*. Los caminos son todos á propósito para el tránsito de carnares, pasando por su izq. el que desde Jativa conduce á Valencia en un estado regular. PROD.: arroz, trigo, panizo, seda y otras legumbres y verduras. POBL.: 46 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 299,043 rs. 41 mrs. IMP.: 12,394.

CONTR.: 1,054. Este pueblo fue del señ. particular de D. Vicente Rodrigo de Valencia.

BERGA: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Solsona y Vich; comprende 7 v., 74 l., 4 ald., 3 cas. y 2 cuadras que forman 67 ayunt.: la dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del partido, cap. de prov., c. g., dióc. y á la corte, es como sigue:

BERGA, cab. de part.																					
4	Alpens.																				
1/2	4	Aviá.																			
3 1/4	7	4	Bagá.																		
3	2	3 1/2	4	Borredá.																	
4 1/2	8	4	8	7 1/2	Cardona.																
2	4	4 1/2	5 1/4	5	3 1/2	Caserras.															
6	6	6 1/2	2 1/2	4	10 1/2	8	Castellar den fluch.														
4 1/4	3	4	4	3	4 1/2	4	7	Gironella.													
4 1/2	4	4 1/2	8	3	6 1/2	4	5	4	Llusá.												
2	4	4 1/2	5 1/2	5	2 1/2	4	8	2	5	Montelar.											
2 1/2	4 1/2	2	6	5 1/2	2	4 1/2	8 1/2	2	6	4	Montmayor.										
4 1/2	3	4	3 1/2	2	5	4 1/2	6	4	2 1/2	3	3 1/2	Ovan.									
5	5	5 1/2	4 1/2	3	9 1/2	7	4	6	3	7	7 1/2	5	Pobla de Lillet.								
3 1/4	2	3	5	2 1/2	7	3	7	2 1/2	4	3	3 1/2	2	6	Prats de Llusanés.							
4	7	4 1/2	2	5	8 1/2	6	4	5	8	6	6 1/2	5	3	6	Saldés.						
3	5	3 1/2	4	3	7	5	2 1/2	4	5	5	5 1/2	3 1/2	4 1/2	5	2	Seldañola.					
4 1/4	3	4 3/4	3	4 1/2	6	3	5	2 1/2	3	3 1/2	4	4 1/2	4	3	5	2	Vilada.				
6	10	5 1/2	9 1/2	9	2 3/4	5 1/2	12	6	10	4 1/2	4	7	11	9	9	7 1/2	8	Solsona, dióc.			
8	4 1/2	8	11	6	10	8	9	7	4	9	9 1/2	7	8	6	12	9	7	14	Vich, dióc.		
4 1/4	13	14	18	12	12	20	13	12	13	13	13	13	19	13	18	17	15	15	9 Barcelona.		
102	106	102	105	105	98	101	108	103	106	100	100	107	107	105	106	105	104	96	109	105	Madrid.

Sé halla sit. á la falda de los Pirineos orientales, combatido principalmente por los vientos del N. y E. con cielo despejado, si bien algo nebuloso en el invierno; su CLIMA es vario, según los respectivos puntos, y las enfermedades mas comunes reumatismos crónicos y agudos, inflamaciones de pecho, hidropesias, catarrales, y de algun tiempo á esta parte el vicio escrofuloso.

Confina N. los de Seo de Urgel y Ribas; E. el de Vich; S. Manresa, y O. Solsona; su estension es de 15 horas de N. á S., y 10 de E. á O.

El TERRENO en general es áspero y montuoso; pero se puede considerar dividido en llano y monte, comprendiendo en la primera clasificacion la parte de terr. que se halla al S., y en la segunda la del N.; les sirven á ambas de linea divisoria los pueblos de Corréa, Cint, Espuñola, Aviá, Berga, Olvan, Sagás, Salcellas y Alpens, colocados al pie de una cord. de montañas, continuacion de la de Busá (part. de Solsona), y separada de esta por una cortadura que sirve de cauce al r. *Aiguadora*; en su cúspide se encuentran los pueblos de Capolat, Colforp, el cast. de Berga, Pedret, Cuart y Boatella: al SO. del part. está la sierra de San Feliú, que desprendiéndose desde Capolat, deja una hondonada llana en Corréa: continúa declinando suavemente hasta formar una llanura, con algunos barrancos; abraza parte del térm. de la pobl. de su nombre, las de Sorba, Paragolas, Vilardeni (Naves, part. de Solsona), Gargallá y

Aguilar, y remata en otra sierra llamada Sagalés, que en su direccion de O. á E. comprende parte del viñedo de Cardona y domina su huerta: paralela á esta se halla la sierra de Montmayor, que contiene el pueblo del mismo nombre, y el de Puñol de Planes, y continúa hasta mas abajo de Cardona; en su jurisd. se eleva la que constituye sus salinas, cuyo tesoro inagotable lo forma un peñasco macizo de sal con 400 ó 500 varas de elevacion y una leg. de circunferencia, del cual se hará mas detallada descripcion en su correspondiente art.: la sierra nombrada de Serrateix, mayor que todas y en la misma direccion que la anterior, arranca en San Juan de Mondarn, al E. de Monclar, y se estiende hasta el llano de Manresa; en su cima tiene el monast. y pueblo de su nombre, y en la falda E. los de Viver, Puigreig y Merola: sigue la sierra de Viure, que comprende parte del térm. de Sagás, y concluye en la confluencia del r. *Est* con el *Llobregat*; y continúa la de Pinos que arranca desde Llusá, coge la jurisd. del pueblo de su nombre, y el de San Martin del Bas. En la falda S. de las montañas de Capolat, se ve una llanura que en su estension de O. á E. abraza parte de los térm. de Corréa, Cint, Monclar, Espuñola, Aviá, Caserras, Obiols y Berga; y de la otra parte del *Llobregat* los de Olvan y Gironella: al N. de la misma cord. hay un estrecho valle ó cañada con los l. de Llinás, Baells, Vilada, Borredá, Castellar del Riu y Espinalvet, entre cuyos 2 últimos puntos se encuentra una esplanada de 1/4 de hora de

estension, llamada Camp-Llonch, notable por su frialdad que no deja desarrollar las plantas, y por un pino que hay en medio, cuyo tronco próximo á la tierra tiene 29 palmos catalanes de circunferencia, y á la altura de 1 1/2 vara se divide en 3 brazos, 2 de 14 1/2 palmos de grueso, y de 15 el otro. Hay 2 cord. de montañas, una al E. y otra al O. del part., y ambas en direcciu de N. á S. La oriental parte desde Vilada, y contiene en su cima á Fontaña, Castell y Serdañola al N., y Nou en la falda O. En este último punto toma su nombre; en Gastell se llama montaña de la Clusa, y de ella arrancan 2 ramales denominados *Creu de Molosa y Faix y Branca*, que van á terminar en las inmediaciones de Fontaná, quedando al NE. de este pueblo la montaña pelada que nombran los rasos de Tuban, y al S. Puigmiros. La occidental comienza en Espinalvet, sigue hácia el N. y enlaza con los elevados montes llamados los rasos de Paguera, que solocrian yerbas en verano; continúa la montaña de Terrús en direccion de O. á E. elevadísima y cubierta de nieve las 3/4 partes del año, y sit. en sus faldas los l. de Fumaña, Paguera, Vallsebre, Torre de Foix y Figols; esta es una continuacion de la cord. de Cadi, como el alto pico que le sigue de *Piedra-forca*, nombrado así, porque se divide en 2 que dan esta figura; de aqui se desprende un ramal que continúa hasta Bagá: en su cima se halla Gisclareñ, y en su fondo por la parte N. San Martiu del Puig, por la cual forma el valle de Grasolet, titulado así por el santuario de su nombre, y se va elevando suavemente casi hasta la cumbre de la montaña en un paso que llamau Coll de Baumá, donde pierde su nombre, y declina otra vez el terreno; conteniéndose en el mismo valle, Bagá, Greixa, San Lorenzo de Bagá, Brocá y Pobla de Lillet. Despues continúa la gran cord. que forman las montañas de Cadi, Pendis, Coll de Jou y Rus, que sirve de linea divisoria entre este part. y la Serdaña; en su elevada cumbre hay un llano llamado Pla de Añella, y en su parte oriental se hallan los pueblos de Gavarrós, Rus, y Castell del Nuch. O.ros muchos cerros de ménor consideracion, ramificaciones de los espesados, que lo son de los Pirineos, se encuentran en todas direcciones; y las únicas mizas que hasta ahora se han descubierto, son una de pirita marcial en Vallsebre, que está sin explotar y una de hierro en Brocá, abandonada por su escasez; de la misma especie las hay en Capolat, Llinás, Cardona, San Lorenzo de Bagá y otros puntos: en Vallsebre, Paguera, Fumaña, Figols, Serchs y Nou, abundan las de carbon de piedra: pero no se benefician por la falda de caminos carreteros para su esportacion.

Excepto en los rasos de Paguera, Farrus, Tuban y Pla de Añella, que solo producen pastos, en todas las montañas se encuentran estensos bosques de pinos, hayas, encinas, robles, titos, tejos, abetos, fresnos, aceres y algunos álamos, particularmente negros; se crian diferentes arbustos é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales; entre ellas la centaura menor, la genciána, liquen islándico, angélica, valeriana silvestre, dulcamara y parietaria.

Casi todo el terreno es de mala calidad, y exige un excesivo é improbo trabajo en su cultivo, como se practica para la siembra de cereales, arando con bueyes uncidos por el cuello, y para las demás producciones agricolas con el auxilio de las fayas: en la parte mas elevada y fria se cosecha centeno, legumbres y patatas; en las llanuras y valles, ademas de dichos prod., se coge trigo y maiz; en la estensa huerta de Cardona muchas y buenas judias, y en toda la parte del S. algun vino y aceite, y abundancia de toda clase de frutas, entre las que llaman la atencion las peras por su esquisita calidad; se cria mucho ganado lanar y vacuno, algunas yeguas, si bien van en decadencia; poco cabrio por lo perjudicial que es al arbolado, y se mantiene el ganado de cerda necesario para el consumo de los habitantes.

RIOS Y ARROYOS. Llobregat, el mayor de los muchos que recorren el part., le atraviesa de N. á S.; tiene su origen de una fuente que brota en la masia de Espinalvet, térm. de Castellar den-lloch; se precipita de lo alto de una Peña formando una hermosa cascada; atraviesa la v. de Pobla de Lillet. donde se le agrega una riera, baña por su der. los térm. de Brocá, San Lorenzo de Bagá, Guardiola, Torre de Foix, Figols, Serchs, Berga, Obiols, Caserras, Puigreig, Viver y Merola; y por la izq. los de Serdañola, Nou, Badella, Baell, Pedret, Oliván y Gironella: afluyen en este r. por la márg. der. en los térm. de Brocá, el Rintort que procede de las muchas fuentes de Gavarrós; en los de San Lorenzo, el Bastereny, que nace

en San Martin del Puig, y en su curso de una leg. poco mas ó menos, impulsa 4 molinos harineros y una fragua; en los de Guardiola, la riera de Saldes que nace al S. de Piedra Forca, baña por la der. los térm. de Vallsebre y Torre de Foix, y por la izq. los de Cisclareny donde le atraviesa un puente; por el térm. de Baells, el Mètge, que se forma en Espinalvet de las aguas que descienden desde la Creu de Camp-Llonch, fertiliza el delicioso valle de Berga y da movimiento á muchas fáb. de diferentes género por medio de saltos artificiales; desaguan por la izq. en el mismo, en los térm. de Serdañola, los torrentes de Vella de Bayol; en Baells, el Margansol que tiene su origen en Frontaná, fecundiza los terrenos de Borrada y Vilada, y en este último punto se le une otro riach.; el Avia y otra infinidad de arroyos, vierten ademas sus aguas en el Llobregat dentro de este part., hasta que saliendo de él por Merola, pasa al de Manresa; en su curso de 13 leg. por aquel, cruzan su profundo cauce, 3 puentes en la jurisd. de Pobla, uno en Guardiola, uno en Badella, titulado de la Consolacion, el de Miralles en Baells, otro en Pedret, el de Oronim en Obiols, otro en Gironella, y el llamado de San Marcos, que así como el de puigreig, se halla cortado desde la última guerra: tanto en el principal como en los afluentes abunda poco el pescado. El Aiguadora baña tambien, ó mejor puede decirse, costea el terr. sirviendo de linea divisoria de las prov. de Barcelona y Lérida entre los part. de Berga y Solsona; aque de escaso caudal, es perenne, y en su curso de unas 6 leg. desde su nacimiento, en la montaña de Farrus, deja á la der. los pueblos de Gosol, Castellfraumir, Cisquer, Busá, Castelló, Valdora y Naves; y á la izq. los de Llinas, Coforp, Corréá, San Felú de Lluellas y Sorba: se le juntan algunos arroyuelos, facilitan su paso 3 ó 4 puentes de piedra, da movimiento á 8 molinos harineros, y despues de regar casi toda la vega de Cardona por medio de una acequia, desagua en el Cardoner; este entra mas caudaloso en el part. por el extremo S., viniendo del de Solsona; mueve en Cardona un molino de papel, varios harineros y de sal, y una fáb. de hilados: fertiliza algunas huertas en Torroella, donde tambien impulsa un molino, y despues de haber prestado estos beneficios en el part. pasa al de Manresa por el térm. de Coanér. La riera de Hospitalet, el Est, el Navel y otra infinidad de arroyos, discurren por el terr. enriqueciendo ya este ya el otro afluente mas ó menos caudaloso. Ademas de los infinitos manantiales de que son producto los mencionados r., abundan por todas partes las fuentes de esquisitas aguas potables; tambien las hay y salinosas y medicinales; de aquellas se encuentran una en Saldes y otra en Brocá, que alguna vez se ha beneficiado; en el térm. de este último hay una que petrifica la madera, dejandola cubierta de una capa de piedra pomez: de las medicinales se hallan en Berga, una termal que solo se aprovecha para lavadero, y otra en el térm. á 1/2 hora de dist. de la v., que contiene carbonato de magnesia en disolucion, y produce muy buenos efectos en algunas afecciones; en Bagá una sulfurosa fria y otra en Vilada, que goza de alguna reputacion en el pais.

CAMINOS. Entre los muchos así provinciales como locales que cruzan este terr., no hay uno habilitado para carruajes: todos son de herradura, generalmente en mal estado, algunos intransitables en ciertas épocas y otros peligrosos: los principales son el que atravesando el part. de S. á N. dirige de Barcelona á Puigcerdá; el que desde Berga sale para Cardona y Solsona, el cual podria hacerse carretero á poca costa, y ademas de las ventajas que reportaria al comercio, se evitarian las lamentables desgracias que suelen ocurrir en algunos puntos del mismo, señaladamente en el llamado *Torrentmal*: el que desde Cardona conduce á la montaña, y los que desde la cab. del part. facilitan las comunicaciones con Seo de Urgel, prast de Llusanés y Vich: en todos ellos hay ventas y posadas, donde el viajero es servido con esmero y decencia.

CORREOS. Estan en Berga á cargo de un administrador del 15 por 100; llegan los martes, jueves y domingos á las 10 de la mañana, y salen los martes, viernes y domingos á las 4 de la tarde: la correspondencia para la Seo de Urgel, Puigcerdá, Ripoll, Vich y otros pueblos mas lejanos, tiene que dar la vuelta por Barcelona.

PRODUCCIONES. Trigo rubion, llamado en el pais formen, centeno, maiz, mijo y alfarfon, hortalizas, frutas de diferentes especies, entre ellas muchas y delicadas peras y uvas de parra cria ganado lanar, vacuno, cabrio y cerda; caza de conejos, perdices, y algunas zorras y loba.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA		
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.
Abia	Solsona.	94	398	78	4	79
Aguiar, Castellvi, Hospital y Villelas.	Vich.	5	40	5	»	5
Alpens	Solsona.	430	545	53	6	59
Badella (San Salvador de)	Id.	48	65	42	4	43
Baga	Id.	384	4,002	88	3	91
Bas (San Martin de)	Vich.	20	448	28	4	29
Berga.	Solsona.	4,384	6,333	417	52	469
Borrada	Id.	433	495	444	7	431
Brocá.	Id.	23	109	20	2	22
Capolat	Id.	25	130	28	2	30
Cardona	Id.	418	2,086	238	40	278
Caserras.	Id.	493	746	89	40	99
Castellar de Nuch.	Id.	441	547	89	8	88
Castellar de Ruiz y cuadra de Sorribas	Id.	20	94	15	4	16
Castellareny	Id.	57	231	52	2	54
Cint	Id.	46	400	16	3	19
Cofort.	Vich.	44	58	41	»	41
Comia (alias Roma) y Boatella	Id.	41	88	41	4	42
Correá	Solsona.	9	90	8	4	9
Espar y Tarnes.	Vich.	49	63	46	4	47
Espinalvet	Solsona.	45	97	8	4	40
Espuñaola	Id.	23	98	47	4	48
Figols.	Id.	49	66	48	4	49
Gabarros.	Id.	21	90	44	4	45
Gargallás.	Id.	42	81	8	4	9
Gironella.	Id.	427	454	28	4	29
Gisclareny	Id.	38	445	26	4	27
Grexa (San Andrés de)	Seo de Urgel.	43	50	44	»	44
Guardiola de Berga	Vich.	5	23	4	»	4
Labaells.	Solsona.	26	95	24	4	22
La Nou y Mallañon	Id.	75	252	58	2	60
Llinás	Id.	49	445	9	4	10
Lluells	Id.	4	20	2	4	3
Llusá.	Vich.	42	456	35	4	49
Marles (San Martin de)	Id.	20	74	46	4	77
Marles (Santa Maria de).	Solsona.	32	416	22	4	23
Merola	Id.	20	78	44	»	44
Montlar de Berga	Id.	57	232	34	3	37
Mondran y su cuadra.	Id.	49	98	44	»	44
Montmayor y Querol.	Id.	44	206	20	4	21
Obiols	Id.	25	428	22	4	23
Olvan.	Id.	405	503	44	4	45
Pedret	Id.	40	35	8	»	8
Pinos (San Pablo de)	Vich.	43	49	41	4	42
Pobla de Lillet.	Solsona.	324	4,280	167	10	177
Portella (La) y cuadra.	Id.	35	480	32	3	25
Prat de Llusanés.	Vich.	480	936	444	2	443
Puig (San Martin del).	Id.	75	252	41	»	44
Puigreix.	Solsona.	65	247	46	2	48
Pujol de Planes.	Id.	9	93	8	4	9
Rus (San Vicente de).	Id.	45	52	40	»	40
Sagas, Buirey y Vallerista.	Id.	53	250	47	4	51
Saldes y Masanes.	Id.	403	399	75	2	77
Salsellas.	Vich.	24	400	24	4	25
San Lorenzo de prop. Baga.	Solsona.	46	59	42	2	43
Serdañaola (San Julian de).	Id.	47	490	24	4	25
Serchsy Blancafort.	Id.	34	427	60	4	64
Serrateix y Cuadra de Navel.	Id.	34	422	21	2	23
Total.		4,943	20,423	4,988	240	2,759

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo de su riqueza imponible.

MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
								Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
78	1	1	2	1	4	22	0'7	63,830	679 1	460 13
5	1	»	»	»	4	2	0'1	45,700	3,440	392 47
53	1	1	4	1	5	31	0'8	69,570	535 5	441 6
42	1	»	2	1	3	4	0'1	9,470	526 4	145 24
88	1	1	4	1	5	57	1'2	156,610	586 22	456 10
28	1	»	2	1	3	6	0'3	14,910	544 5	126 42
417	1	1	8	1	7	366	41'2	553,982	401 5	87 16
414	1	1	4	1	5	28	1'4	69,930	525 27	441 9
20	1	»	2	1	3	6	0'2	24,840	1,080	228 28
28	1	»	2	1	3	7	0'3	42,960	4,718 14	330 16
238	1	1	6	1	6	119	5'	215,731	516 3	403 14
89	1	1	4	1	5	42	1'5	97,306	504 6	430 15
80	1	1	4	1	5	31	1'3	47,530	337 3	86 30
15	1	»	2	1	3	5	0'2	25,490	4,274 17	271 6
52	1	1	2	1	4	13	0'5	37,800	663 5	459 10
16	1	»	2	1	3	6	0'2	54,700	3,418 26	547
11	1	»	2	1	3	3	0'1	10,570	755	482 8
11	1	»	2	1	3	4	0'1	16,350	4,486 12	485 27
8	1	»	2	1	3	4	0'1	35,260	3,917 26	391 26
16	1	»	2	1	3	3	0'1	49,440	4,023 5	308 20
9	1	»	2	1	3	3	0'1	6,720	448	400 40
17	1	»	2	1	3	5	0'2	24,910	4,080 1	254 6
18	1	»	2	1	3	3	0'1	22,110	4,163 28	335
14	1	»	2	1	3	5	0'1	14,520	691 15	461 11
8	1	»	2	1	3	4	0'1	20,910	4,742 17	258 5
28	1	»	2	1	3	26	0'2	67,650	532 23	449 1
26	1	»	2	1	3	8	0'3	28,690	755	496 17
11	1	»	2	1	3	2	0'1	11,850	914 24	237
4	1	»	»	»	»	1	0'1	3,630	726	457 28
21	1	»	2	1	3	5	0'1	43,810	531 5	445 9
58	1	1	2	1	4	14	0'5	42,620	568 9	469 4
9	1	»	2	1	3	8	0'2	43,600	277 20	93 27
2	1	»	»	»	»	1	»	5,350	4,387 17	267 17
35	1	»	2	1	3	9	0'4	29,550	703 49	489 10
16	1	»	2	1	3	3	0'2	15,320	766	207 1
22	1	»	2	1	3	7	0'2	29,550	923 15	254 25
14	1	»	2	1	3	4	0'2	44,610	730 17	487 10
34	1	»	2	1	3	13	0'4	59,440	4,042 27	256 7
14	1	»	2	1	3	6	0'1	8,720	458 32	88 33
20	1	»	2	1	3	13	0'3	22,270	513 6	408 4
22	1	»	2	1	3	8	0'3	23,540	944 20	183 31
44	1	»	2	1	3	30	0'7	60,120	572 19	449 18
8	1	»	1	»	»	2	0'1	7,790	779	222 49
11	1	»	2	1	3	3	0'1	40,800	830 26	220 14
167	1	1	6	1	6	73	2'8	166,350	518 7	429 9
32	1	»	2	1	3	40	0'4	34,290	979 24	490 17
144	1	1	4	1	5	49	1'8	102,290	568 9	409 10
41	1	»	2	1	3	16	0'7	17,990	239 30	71 43
46	1	»	2	1	3	13	0'5	42,970	664 3	473 33
8	1	»	2	1	3	6	0'2	21,950	2,437 30	236 1
10	1	»	1	»	»	4	0'1	24,020	4,601 11	461 31
47	1	»	2	1	3	14	0'5	68,240	4,287 18	272 33
75	1	1	2	1	4	23	0'9	61,320	595 11	453 23
24	1	»	2	1	3	6	0'2	36,320	4,513 11	363 7
12	1	»	2	1	3	4	0'1	5,980	373 26	401 12
24	1	»	2	1	3	12	0'9	17,440	371 2	91 27
60	1	1	2	1	4	8	0'2	20,420	600 20	460 27
24	1	»	2	1	3	7	0'2	28,200	829 14	234 5
2,509	58	44	34	53	187	1,478	»	»	»	»

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de los pormenores

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA		
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.
Suma anterior		4,943	20,423	4,988	210	2,759
Sorba	Solsona.	9	60	8	4	9
Torra de Foix.	Id.	42	37	8	»	8
Turruellas (San Salvador de).	Id.	9	96	40	4	44
Valldan y San Pedro de Madrona.	Id.	44	230	27	»	27
Vallfibre y Cuadras de San Julian y San Mauricio.	Id.	77	275	62	5	67
Vilada de Guardiola.	Id.	54	234	45	4	49
Viver	Id.	30	148	24	2	26
Fontaña (San Jaime de).	Id.	67	218	44	2	46
Fumaña y Paquera.	Id.	42	48	48	4	49
Totales.		6,476	22,260	2,745	216	2,954

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la provincia, se puede ciones que se pagan en ella y surelacion con la riqueza. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á ese vecino y 30 rs. 13 mrs. por habitante; en dicha suma se incluye la contribucion de culto y clero por rs. vn. 239,567 que le habitante.

INDUSTRIA. Aun cuando el carácter industrial y manufacturero de los catalanes no necesita de estímulos, los hab. del part. de Berga, puede decirse que le tiene además, por la escasez y mala calidad de su suelo, que les niega en parte la subsistencia: el ramo de ind. en que mas se ejercitan, despues de la arrieria y de las artes mecánicas mas indispensables; es el de hilados y tejidos de algodón, de los cuales hay fáb. en Berga, Aviá, Pobla, Serchs, Castell, Vilada, Prast, Olyan, Gironella, Caserras, Monclar y Cardona: los jornales, así en la agricultura, como en los diferentes oficios, pueden regularse de 2 á 12 rs., aunque suelen variar los agricolas segun las estaciones.

COMERCIO. Lo constituye la pequeña esportacion de algunos art. de consumo, como maiz y judias, y la importacion de trigo, arroz, aceite y vino, cuyos precios en un año comun, son los siguientes:

Trigo	48 rs. cuartera.
Centeno	32 id.
Maiz	32 id.
Judias.	60 id.
Arroz.	de 26 á 30 cuartal.
Aceite	de 12 á 14 id.
Vino del país.	48 carga.
Id. de fuera.	de 80 á 100 id.
Tocino fresco.	de 5 á 5 1/2 id. carnicera.
Id. salado.	5 id.

FERIAS Y MERCADOS. En Berga se celebran dos ferias, una el 21 de setiembre y otra el primer jueves de cuaresma: en Cardona el 3 de marzo, el segundo domingo de setiembre y el 28 de octubre: en Monclar el dia 6 de enero: en Prast. de Lusanés el 25 de julio y el 13 de diciembre, y en San Lorenzo el 25 de julio: en todas ellas constituye el principal tráfico toda especie de ganados y ropa de uso comun, aun cuando en ningun pueblo hay dias fijos de mercado, se consideran como tales los festivos en Berga y Cardona, por la numerosa concurrencia de gentes que se vé en ellos.

POBL. Y RIQUEZA: 5,176 vec., 22,260 almas.

CAP PROD: 420 845,964 rs. IMP: 3.024,024.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 40; de ellos 9 absueltos de la instancia y 48 libremente; 43 penados presentes y un reincidente en otro delito, con el intervalo de 4 años desde la reincidencia al deli-

to anterior. Del total de acusados uno contaba de 40 á 20 años de edad, 24 de 29 á 40 y 13 de 40 en adelante: los 40 eran hombres, 9 solteros y 31 casados, 26 sabian leer y escribir, 14 ignoraban lo uno y lo otro. 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 36 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 2 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma blanca de uso ilícito, y uno con instrumento contundente.

BERGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y estafeta de correos de su nombre, dióc. de Solsona (6).

SITUACION Y CLIMA. En la falda de los Pirineos, al pie de un monte elevado por la parte N., que le resguarda de los vientos frios; otras montañas le circuyen de mas ó menos lejos, limitando su horizonte, mas este se estiende hasta las de Baga y Serdaña, por el puerto ó cortadura por donde bajan las aguas del *Llobregat*, hacia cuyo punto su cielo es despejado; goza de clima sano y benigno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 678 CASAS regulares, y en lo general de 2 ó 3 pisos; la mitan de ellas colocadas en parage llano, y la otra mitad en el monte sobre una pendiente bastante rápida. Está dividida en 4 barrios llamados Canals, calle Mayor, Arrabal y San Pedro; sus calles, aunque empedradas, son estrechas y tortuosas; excepto la Mayor y alguna otra de corta travesia; están alumbradas desde muy ant., y se dice ser la segunda iluminacion que se estableció en Cataluña: sus plazas son 5, las de San Juan, de la Merced, la Mayor que no merece este nombre, pues que no es mas que el ensanche de una calle, la Quemamada, casi en el centro de la v., donde se espended los comestibles y está la casa consistorial pequeña, pero decente, con las cárceles poco sanas y mal seguras, y la del Vall, es tan capaz, que en ella se celebra la feria del ganado, suelen hacer sus trillas los labradores y se venden los granos en los domingos. Para el surtido y uso comun del vecindario hay 5 fuentes, la de la Cruz, en el Arrabal, con 26 escalones para bajar á ella, y 2 grifos por donde dan salida á las aguas que tienen su nacimiento en el puerto mencionado; la de San Juan en la plaza de su nombre con 3 grifos y un abrevadero para caballerias; la de Dalt cerca de la plaza Mayor con 4 grifos y otro abrevadero; ambas reciben sus aguas del pie del cast. por acueductos subterráneos; la Honda, en la calle así nombrada,

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, de su riqueza imponible.

MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados correspondientes á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
2509	58	44	34	53	487	4178	»	»	»	»
8	4	»	2	»	»	4	0'4	20,650	2294 15	344 6
8	4	»	4	»	»	3	0'4	40,460	846 23	478 8
10	4	»	2	4	3	6	0'4	32,500	3614 4	338 48
27	4	»	2	4	3	15	0'3	46,492	368	70 44
62	4	4	2	4	4	17	0'7	37,730	490	437 7
45	4	»	2	4	3	16	0'5	42,250	782 44	480 49
24	4	»	2	4	3	8	0'2	30,450	4005	203 24
44	4	»	2	4	3	12	0'7	32,920	491 42	451
48	4	»	2	4	3	3	0'2	40,630	885 28	221 46
2,733	67	45	154	60	209	4,267	4'6	3.021,024	583 22	435 24

ver en la nota que acompaña al cuadro sinóptico de la misma, pág. 439 tomo 3.º; así como el pormenor de las contribuciones del partido, en la misma proporción, debería ascender á la suma de rs. vn. 676,424, que sale á razon de 130 rs. 24 mrs. por corresponden, á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, lo que da 46 rs. 40 mrs. para cada vecino y 40 rs. 26 mrs. para cada

con 27 escalones y 2 grifos; y otra pequeña en la ribera que abastece á su inmediata vecindad.

Hay 2 escuelas de instruccion primaria elemental, una concurreda por 140 á 150 niños, cuyo maestro disfruta la pensión de 3,500 rs., y su pasante la de 4,800; y la otra de niñas á la que asisten unas 55 educandas, y se les enseña ademas las labores propias de su sexo por una maestra dotada con 3,000 rs., y una ayudanta con 4,800; una cátedra de gramática latina concurreda por 30 discipulos; la desempeña un catedrático y su pasante con iguales sueldos que los de primeras letras; y una academia de música á la que concurren sobre 30 alumnos, y el profesor goza 4,000 rs. de pensión.

Tambien hay un hospital con algunas rent., cuya fundacion por Berenguer de Prat y Berenguer su hijo, data de 18 de julio de 1290; un teatro capaz para 500 personas, en el que se ejecuta una funcion de vez en cuando, y una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), matriz de la de San Martin de Llabinera, servida por un capitulo, compuesto por un cura de término, 2 vicarios y 32 beneficiados; los 24 de patronato particular y 8 originarios: el templo, aunque de 3 naves y bastante espacioso, no lo es tanto como necesita la pobl., está colocado en el centro de ella, frente á la plaza Quemada; se sube á él por una escalera de 30 gradass, habiendo en el medio unrellano donde se puede tomar la direccion para ir á diferentes puntos. En cierta época cuya antigüedad se ignora, estaba en el cast. la igl. parr. donde se celebraban los oficios divinos por un numeroso clero. Las constituciones eccl. de 1389 hablaban ya de ella, y su dedicacion se celebra el dia de S. Bernardo. Por haberse quemado en 1604, y para mayor comodidad de los fieles se trató de engrandecer y habilitar una capilla dedicada á S. Pedro de Coor; puso la primera piedra el cura de entonces R. Vicente Tomasa, en 19 de julio de 1671; se bendijo el altar mayor y crucero en 14 de julio de 1677, y ha continuado desde aquel tiempo siendo la parr. de la v. y á sus expensas se edificó: en el dia no tiene otras rent. su fab., que el prod. de las mesas que alquila por las ferias y alguna otra friolera. Existe ademas otra igl. bajo la advocacion de San Juan, en el barrio del Arrabal, bastante céntrica para 2/3 del vecindario; consta de una sola nave con arcadas á la izq. para pasar de un altar á otro; es húmeda y de aspecto fúnebre; perteneció á los PP. Merencarios y está unida á su convento.

Fuera de la pobl. por la parte S., se encuentra una bonita y pequeña capilla dedicada á la Virgen del Rosario, en la cual, en alguna fiesta se celebra misa; antes habia fundada una de alba, segun la inscripcion que se lee encima de la puerta; se construyó en 1561, y por tener las armas de la v. se cree seria edificada de sus fondos: por la parte del E. se halla el cementerio bien sit. y ventilado para no ofender la salud pública, con una pequeña capilla: hácia el O. en una elevacion, está el ex-conv. de San Francisco, fundado con el permiso del papa Juan XXII. á petición de Alonso VI, del ob. de Urgel, á cuya dióc. pertenecia entonces la v., y de los cónsules de la misma. En 1333 mandó edificar el rey á sus expensas, concediendo para ello 80 varas de Mompeller de terreno y varios privilegios que despues mandó guardar D. Pedro IV por real decreto de 27 de octubre de 1339: en él estuvieron los frailes hasta su estincion, y despues se ha destinado para cuartel, sirviendo de almacen su igl. que era hermosa y magnífica fab. Seguramente, no se podia haber dado mejor destino á este edificio, porque ademas de sus espaciosas cuadras, hay pabellones para los oficiales, abundancia de aguas para el aseo y demas usos, y en sus dilatados claustros ejecutá la tropa susejercicios: caben 1,000 hombres y 400 caballos.

Está delendida la v. por un cast. sit. al N con un fuerte avanzado hácia el E. llamado el Bonete: en el dia no tiene mas que 2 ó 3 cañones montados y 3 morteros fundidos alli por los carlistas en la última guerra civil; se está reparando lo que iba desmoronándose; se ha hecho una cuadra capaz de 400 camas; compuesto la habitacion del gobernador, y limpiado la cisterna en que caben mas de 3,000 pies cúbicos de agua; y por otro fuerte de bastante solidez, colocado en sierra de la Petita, llamada hoy de Maria Luisa Fernanda. Al rededor de la pobl. abundan las fuentes: para no ser difusos, haremos mencion de las 2 mas notables. conocidas por las de Lladó y de Tagastet; la primera surte un buen lavadero público, donde concurre á lavar la ropa la mayor parte del vecindario, con especialidad en invierno, por hallarse siempre las aguas á los 12 1/2º termómetro Reaumur; estas pueden considerarse verdaderamente termales, y aunque al paladar parecen salobres, proviene de su temperatura, pues no contienen sustancia alguna particular; la segunda á 1/2 hora NE. por el camino de Borredá, no es escasa de aguas puramente medicinales, por el carbonato de magnesia en disolucion que

Contienen, como lo acreditan los buenos efectos que se experimentan con su uso en ciertas dolencias.

Todas las aguas de estas fuentes se utilizan también para el riego de muchos huertos fértiles y bien cultivados que hay en la circunferencia.

TÉRMINO. Confina N. Baelles; E. Pedret; S. Avia, y O. Vallan: se estiende $4\frac{1}{2}$ leg. de N á S y 4 de E. á O.: en él se encuentran 33 casas ó masías con las comodidades que exige la agricultura. El santuario de Queralt, aunque sit. en una elevación á 1 hora dist. de la v., y en el térm. de Vallan, pertenece realmente á Berga; en él se venera con particular devoción, la imagen de la Virgen Ntra. Sra., bajo la advocación de Norte de los navegantes, la cual fue trasladada á la igit. parr. durante la guerra civil, en cuya época fue destruido el edificio, excepto la igit. que es magnífica, y ocupadas sus rent. por el Gobierno; mas habiéndolas devuelto, se va á reedificar el santuario, y la imagen ha sido nuevamente trasladada á su templo en 4.º de junio del presente año.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es ápero, montuoso en general, pero de buena calidad y muy férax la parte en cultivo; en los montes hay bosques de pinos, robles, encinas, bojés, romeros y se crían mil variadas plantas y yerbas de pasto y medicinales.

Carece de r. que le fertilizen; el pequeño *Metge* nace de varias fuentes en el térm. de Espinalvet, corre por detras del cast. en un cauce profundo, sobre el cual hay 2 puentes, uno para ir á las tierras desmontadas y otro por el que pasa el camino de Bagá, pero sus aguas no aprovechan para el riego: con el fin de utilizarlas han torcido fácilmente su dirección por medio de una estacada, obligándolas á entrar en la v.; y para dar mas ímpetu á sus corrientes, las conducen por una canal de madera, que forma un plano inclinado de 40 á 50 grados, con cuya rapidez en el descenso, y la presión, dan constante y veloz impulso á las ruedas de 11 molinos harineros, y á varias fábr.: su curso es de N. á E., tanto en su dirección natural, como en la forzada de unas 2 leg., y desagua en el *Llobregat*, que sirve de lím. á este terreno por el SE.

CAMINOS. Son locales y de herradura, é intran-itables en tiempos de hielos, especialmente los de la parte alta: para subir á la montaña y bajar de esta al llano, hay que pasar por Berga.

CORREOS. Estan en Berga á cargo de un administrador del 15 por 100; llegan los martes, jueves y domingos á las 10 de la mañana, y salen los martes, viernes y domingos á las 4 de la tarde: la correspondencia para la Seo de Urgel, Puigcerdá, Ripoll, Vich y otros pueblos mas lejanos tiene que dar la vuelta por Barcelona.

PRODUCCIONES. Trigo rubion, llamado en el país formen, centeno, maiz, mijo y alfarfon, hortalizas., frutas de diferentes especies, entre ellas muchas y delicadas peras, y uvas de parrá: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de conejos, perdices, liebres y algunas zorras y lobos.

INDUSTRIA. Se halla muy en progreso en esta v.: la principal consiste en tejidos de algodón, cuyo pormenor se manifiesta en los estados que aparecen al final de este art.: se ejercen varias profesiones científicas y todas las artes mecánicas indispensables, y es de mucha consideración la arriería; puede calcularse lo menos 66 cahallerías mayores que hacen el viaje semianualmente á Barcelona, y otras tantas se ocupan en el trasporte de granos, vinos y otros art.

COMERCIO. Hay muchas y bien surtidas tiendas de todo género de comercio, que se proveen de Vich, Manresa y Barcelona, y de ellas se surten los pueblos comarcanos y los de la montaña.

FERIAS Y MERCADOS. Celebra 2 ferias anuales; una el 22 de setiembre, y otra el primer jueves de cuaresma; antesse efectuaba un mercado todos los miércoles, pero hace tiempo cayó en desuso, aunque se puede considerar como tal, en el domingo por la concurrencia de forasteros, y porque los trabajadores se proveen en este dia de todo lo necesario para la siguiente semana. POBL.: 1,681 vec., 6,999 almas. CAP. PROD.: 40,461,500 rs. IMP.: 252,982.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 70,000 rs. vn., y se cubre con el prod. de impuestos sobre consumos, en especial sobre el vino y con el de propios, que consisten en un meson que se arrienda, el matadero, un molino en esta pobl. y en las casas, tierras y molino que constituyen el pequeño pueblo de Guardiola, el cual posee la v. desde 1364 en que el rey D.

Pedro IV vendió la baronía de Guardiola y Llenas, con la jurisdicción civil y criminal, al cabildo de Berga por 4,000 florines.

HISTORIA. Hay razon para contar esta v. entre la mas ant. de España, habiéndose llamado *Bergium*, de cuyo nombre, por corrupción haya venido á decirse Berga. En este supuesto, bien pronto la vemos figurar en la historia, por el indomable carácter de sus hab. No es cosa que pueda darse como enteramente averiguada, que la c. de los *bergitanos*, el *Castrum Bergium* de Tito Livio, no sea la misma que figura Ptolomeo entre las de la ilergetia, con el nombre *Bergidum*; pero se funda bastante la opinion que la distingue, y en este caso á ninguna conviene como á Berga la de Livio. Tenia 7 cast. ó 7 pueblos fortificados entre sus dependencias, y por dos veces se rebelaron, en pocos dias, contra el cónsul Caton. Por la primera se contentó este con sujetarlos, sin mucha dificultad, *sine memorando prælio*; mas, apenas habia llegado de esta expedición á Tarragona, volvieron á tomar las armas, y entonces no hubo ya indulgencia para ellos: vencidos, fueron vendidos todos para esclavos; muchos se suicidaron al ver que se les mandaba entregar las armas, sin las cuales no tenían el tiempo por vida. Pero, aunque de este modo resulta de la historia, ateniéndose á su letra haber desaparecido, digámoslo así, el pueblo Bergitano, muriendo á unos y reduciéndose á la esclavitud á otros, no debe entenderse en toda su lat. A pesar de los gran les ejemplos de unidad que nos han presenta lo Sagunto, Numancia, Astapa, etc., tal vez no haya animalo esta á un solo pueblo, sin que para venir á ella no haya sido necesaria la emigración de un bando, á no comprometerse en la causa del preponderante, arrolla lo por su superioridad; y aunque tuviesen lugar algunas veces cuando motivasen la guerra, causas santas y necesarias, como las que armaron á los saguntinos, á los segedenses, á los numantinos, etc.; no es de pensar cuando la guerra es voluntaria, ya cediendo al alhago con que se presenta la independencia, ya por optar entre distintos poderes, que todos en último resultado han de venir á ser señores, pues en el primer caso divide las opiniones lo duro del éxito; hemos visto una, no pudiendo contener al audaz guerrero de su juventud entregarla, al cónsul para que la cortase las manos, y en el segundo, afecciones particulares, modo de calcular de cada uno, y hasta el considerarlo el compromiso por una cuestion de nombre. Asi es que Bergium no dejó de subsistir por esto, y habiendo sido hecha despues un abrigo de ladrones, que continuamente llevaban desde alli sus correrías sobre los pueblos tranquilos de la prov., el cónsul M. Porcio Caton, sujetado que hubo á los lacetanos, que diariamente estaban haciendo robo en sus vec. los suessetanos, pasó contra esta c., cuyo gobernador ó principal vino á tener una entrevista con él, y le dijo que los hombres honrados no podian reme liar aquellos desórdenes, pues los ladrones que alli se habian acogido eran los que mandaban en la pobl. Aconsejóle Caton que se volviese á su casa, escusando su ausencia, y que cuando él atacara los muros, procurase con sus partidarios apoderarse del alcázar. Con efecto, los culpables acudieron á la defensa de las murallas; el bergitano se apoderó con los suyos del alcázar, y Caton, quedando dueño de Bergium, dejó en sus casas á los que se hubieron señalado en su favor, hizo vender por esclavo á los demas naturales del pueblo, y dió fin con los ladrones en el último suplicio. (Tit. Liv. lib. 34, cap. 7, 8 y 9). De estas noticias históricas que tanto honran á Berga de pertenecerla, como es muy probable, vienen á faltar por siglos sus memorias bajo la dominación de los romanos en la monarquía goda, el imperio de los árabes, el franco-aquitano, con el lado de Barcelona, ect.; no obstante que por su situación é importancia deba suponerse haberla tenido en todas estas épocas y sus tránsito. Asi ve nos ocuparla desde luego los franceses en la guerra que hicieron en Cataluña el año 1468, y venir pronto sobre ella el príncipe de Aragon rey de Sicilia D. Fernando, juzgando en gran peligro á Gerona, sitiada por el duque de Lorena para llamarle la atención; consiguiendo que se le entregase en 17 de setiembre del mismo año. La volvieron al poder de los franceses las desgraciadas ocurrencias del reinado de Felipe IV: D. Juan de Austria la ganó en setiembre de 1653. No dejó de sufrir Berga en la deplorable guerra que trageron al país las casas de Austria y Francia, y regresando de esta plaza en 6 de agosto de 1714, fue atacado Bracamonte por un cuerpo de 2,000 catalanes, á los que dispersó, matádoles mas de 400: despues, conforme

á la órden de Berwih, hizo ahorcar algunos prisioneros. Era Berga una de las plazas de Cataluña que se conservaban intactas en la guerra de la Independencia, despues de tomar los franceses á Tarragona, y cuando en 1.º de julio de 1811 resolvió Camperverde, en consejo de guerra, evacuar la Cataluña, Lacy desmanteló la fortificación de Berga por el mismo mes, luego que tomó el mando del Principado. En octubre del mismo año volvió este general á Berga, llamado cerca de la junta del Principado por sus asuntos generales, habiendo de dejar al cuidado del barón de Eroles la conclusion de sus operaciones comenzadas. Siempre se ve haber sido pobl. interesante Berga; pero cuando viene digámos asi, su época despues de aquella en que llamó sobre sí las armas del cónsul romano, como hemos dicho, es en la última guerra civil. Despues de haber prestado su gobernador interesantes servicios á la patria (á últimos del año 1835), despues de haber sido invadida, y evacuada por las tropas carlistas (á principios del de 1836), y haber visto morir á sus inmediaciones una compañía de voluntarios de Cataluña, que al mando de D. Juan Carreras habia salido de ella con objeto de recogerse una partida de carlistas, que se habian presentado para acoger á indulto, pidiendo fuerzas que los acompañasen, y apenas llegaron al punto estipulado se echaron sobre ella y la arrollaron con fuerzas superiores, consiguieron los carlistas posesionarse de Berga y llegaron á establecer en ella la junta suprema del Principado, habiéndola hecho una plaza considerable. Sobre el 8 de junio de 1840, llegó á ella el célebre carlista Cabrera y fue recibido con las mayores pruebas de alegría. La guarnicion de Berga, á la llegada de este caudillo, se componia de un batallón denominado del Pep del Oli, otro de Griset, una compañía de artilleros, otra de zapadores, otra dicha del general y algunos mozos de escuadra con dos batallones de voluntarios realistas. Segarria, que mandaba á la sazón las fuerzas carlistas de Cataluña, desconfiando de Cabrera, temeroso de que le exigiera cuenta de sus anteriores operaciones militares y de la parte que pudiera tener en los sucesos del conde de España, ó desairado al ver que iba á quedar subalterno del nuevo general en gefe, salió de Berga al siguiente dia acompañado solo de dos ordenanzas en direccion del campo de la reina. Los ordenanzas, cuando se hallaba á cierta dist. (segun su dicho) desconfiaron de su intencion y le exigieron se les comunicara; la contestacion de Segarria fue picar espuelas á su caballo y partir á escape. Estos ordenanzas volvieron á Cabrera jactándose de haberle herido, y dando por disculpa de no haberle muerto por la ventaja de su caballo. Luego que llegó al campo de la reina, dirigió una proclama á los carlistas catalanes. Cabrera en su cuartel general de Berga les dirigió otra. El dia 12 por la mañana convocó este á su casa á todos los individuos de la junta suprema, haciéndolos llamar uno á uno, y como fueron llegando puso presos á Orten, Torreadella, Dalmau y otro, ordenando fuesen conducidos al santuario de Queralt, dejando solo en libertad á los otros cuatro individuos, que componian la junta. Ventos, Milla, Vilella y Sampous. Una hora despues de este suceso fue un coronel de Cabrera, por órden del mismo en busca del hijo de Orteu, y sin que le sirviesen de refugio los brazos de su madre, fue tambien preso á Queralt, como igualmente el brigadier Vall y el comandante Grau. En seguida mandó Cabrera poner en capilla al comandante Castañola y fue fusilado á las cinco de la tarde. En la noche del 12 al 13 tambien se hicieron en Berga otras varias prisiones, y todo era terror y miedo á Cabrera por la causa que mandó formar en averiguacion de los pormenores del asesinato del conde de España. El 15 entraron en Berga las juntas corregimentales de Cervera y Vich, y los individuos que las componian fueron tambien conducidos en calidad de presos al cast. de Queralt. Tomadas estas disposiciones, atendió Cabrera á las militares, y no siendo su intencion resistirse en una plaza que á pesar de su buena fortificacion, no creia inespugnable, ordenó fuesen conducidas al santuario del Hort 40 piezas de artilleria, y en el mismo sitio estableció los molinos de pólvora, dando ademas otras providencias interin las tropas de la reina se aproximaban. Cabrera salió de Berga al frente de unos 7,000 ú 8,000 hombres, y se situó á 4 leg. de Puigcerdá, preparándose á una vigorosa resistencia. despues de anviar los batallones de voluntarios realistas, de Gaudesa, Corbera, Mora y Batea con dos escuadras de miñones y algu-

nas partidas de montaña á recoger dispersos al otro lado del Ebro, y llamar la atencion en el pais. Hechas algunas correrias en las inmediaciones de Berga, y tomadas cuantas providencias creyó oportunas para retirarse en el último apuro, Cabrera con 9 batallones y algunos escuadrones, esperó impávido en Berga al duque de la Vitoria. Este al amanecer del 4 de julio, se puso en marcha desde Caserras, despues de haberse ocupado en los preparativos contra el nuevo baluarte que iba á combatir y en acompañar á las reinas á Barcelona. El primero, principal y mas difícil ataque contra Berga lo confió Espartero á la primera division, mandada por el general Leon, marchando en reserva la brigada de la G. R. provincial: Cabrera y sus batallones ocupaban la altura de la sierra de Nuet, cubriendo sus parapetos y reductos, y rompieron un vivísimo fuego contra el cuartel general divisionario, no bien hubo llegado á la masia llamada de la Creu de la Peña, en donde formó la primera brigada de la division, situándose á su der. é izq. con los húsares á retaguardia en observacion de dos escuadrones carlistas que se hallaban á la izq. del camino. Aun no habia llegado la cab. del tercer batallón de la primera brigada, que tambien lo era en el órden de marcha á la altura de la mencionada masia, cuando rompieron el fuego las octavas de la misma brigada de la reina, con objeto de proteger el establecimiento de la bateria de montaña á la falda de la misma. Los carlistas, que no lo habian suspendido un momento, lo continuaron con mas viveza, contestando á aquellas y á los acertados disparos de la artilleria de la reina, pero avanzando dichas octavas, ordenó Cabrera abandonar en los suyos el primer reducto, casa y parapetos inmediatos, retirándose á la cabeza de los batallones las segundas lineas de defensa. Alacadas estas por dos batallones de la reina, los ginetes de la escolta de Espartero y demas fuerza de caballeria aneja á la primera division, y cuyo frente estaba el general Leon, se trabó una lucha espantosa, pues Cabrera ordenó un fuego desesperado que diezaba las filas de sus contrarios. La mayor parte de los que rodeaban á Leon, fueron muertos ó heridos, el caballo de dicho gefe recibió cuatro balazos, no siendo el único que habia tenido que desmontar en aquella batalla. Leon habia llenado su cometido, ocupando á viva fuerza las lineas, reductos y fortificaciones de la v. de Berga; pero Cabrera, á pesar de su estado de salud, que era tal que apenas le permitia tenerse en pie, hizo prodigios de valor, esponiéndose en mil ocasiones á una muerte cierta, por dejar cubierto el honor de las armas carlistas. La buena suerte de sus competidores fue superior á la suya, y tuvo que dejar los tres reductos de Nuet. Posesionadas de ellos las tropas que mandaba el duque de la Victoria, descendieron los batallones por la izq. y ocuparon sucesivamente todos los fuertes de este flanco. Entretanto, una de las octavas de la tercera brigada con otra de la primera, penetraron en Berga: Cabrera habia mandado abandonar dicha v.; pero dos compañías carlistas se entretuvieron mas de lo que debian en dar cumplimiento á dicha órden, y llevadas de un ardor marcial, continuaron haciendo fuego desde uno de los prados inmediatos á la pobl.; el general Leon al ver esto, se puso á la cabeza de algunos ginetes, y auxiliados de varios tiradores, dió una carga tan decidida, que las dos compañías quedaron con todas y prisioneras. Esto acabó de decidir la accion, y las tropas de la reina se posesionaron completamente de la plaza y cast. de Berga, con los demas fortines exteriores de su circunferencia. Encontraron en sus baluartes 16 piezas de varios calibres, que Cabrera no tuvo tiempo de retirar y ocultar, como anteriormente lo habia hecho con otras: hallaron ademas en la pobl. conquistada una considerable cantidad de municiones, la maestranza, parques, fundicion y fáb. de fusiles y pólvora, todo perfectamente surtido. El cura principal de la v., ya fuese por congraciarse con los vencedores, ya por no ser de igual opinion que los vec., salió á recibir á Espartero, y prohibió á los otros curas, sobre quienes ejercia jurid., que saliesen de Berga. Muchas familias de la misma, siguieron la suerte de Cabrera y abandonando sus hogares, probaron, ó el miedo que tenian á los de la reina, ó su simpatía hacia los carlistas. El duque de la Victoria al ver dicha emigracion, dió un bando, por el cual prevenia que todo emigrado de Berga que no regresase en el término de 3 dias, perderia sus bienes en atencion á que estos serian confiscados á favor de la Nacion. A pesar de esto, pocos ó ninguno de los que habian salido volvieron á la v.

HILADOS Y TORCIDOS DE ALGODON.

NÚMERO DE FÁBRICAS.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS Ó DE SUS DUEÑOS.	Motores Por operarios, su núm.	Sistema de hilar.		Ope- rarios		Salarios.		Producto en hilados.			CAPITALES.				OBSERVACIONES. FECHA DE LA CREACION DEL ESTABLECIMIENTO.
			Por bergadananas, su n.º	Total número de puas ó busos.	Mujeres, su número.	Muchachos ó niñas, n.º	De las mujeres en un mes.	De los niños y niñas en idem.	Libras que hilan del número 10 al 20.	Idem Idem del número 20 al 30.	Total de libras que bi- la al mes.	En edificios.	En maquinarias y en- seres.	En circulacion ó repro- ductivo.	TOTAL.	
3	Ramon Serra, Ramon Igle- sias y José Compte.	12	12	1440	12	12	700	450	400	200	600	3600	4200	2200	10000	1817 y 1830
3	Jaime Torres, Maria Soler y Manuel Mas	12	12	1440	12	12	800	400	500	170	670	5000	1000	2000	11000	1789 y 1823
3	Miguel Prat, Rosa Prat y José Seira	9	9	1080	9	9	500	300	250	200	450	3100	3200	1700	8000	1831, 1816 y 1839
3	Ventura Robira, Salvador Es- parbé y Pedro Vilajuana.	11	11	1320	11	11	700	400	500	»	500	5000	4000	3000	12000	1799, 1840 y 1828
3	Francisco Obiols, José Ser- ra y Jaime Rosal.	10	10	1200	10	10	600	300	450	»	450	5000	3400	2600	11000	1760 y 1762
3	Juan Teixidor, José Roca y San Salvador, y Pedro Dorca.	20	20	2400	20	20	1200	600	1000	»	1000	8000	6000	5000	19000	1770 y 1817
3	José Pejuan, Antonio Eliset, y José Planas.	13	13	1560	13	13	800	500	600	100	700	6000	4800	3200	14000	1820, 1817 y 1821
3	José Escobet y Vilardaga, Juan Creu, y Maria Anto- nia Freixa	13	13	1560	13	13	800	400	680	»	680	6500	4500	3000	14000	1826 y 1830
3	Jacinto Garriga, Isidro Prat, y Ramon Canal.	12	12	1440	12	12	800	500	500	100	600	6000	4000	3000	13000	1805, 1821 y 1832
3	Ramon Pons, José Escobet y Masana, y Luis Tapias.	15	15	1800	15	15	900	500	700	»	700	7000	6000	4000	17000	1815, 1821 y 1840
3	Teresa Cotal, Juan Bausell, y José Jorgas.	15	15	1800	15	15	1000	600	800	»	800	7000	6000	4000	17000	1811, 1814 y 1815
3	Pablo Grifell, Francisco San- tamaría y Alberto Cortina	17	17	2040	17	17	1000	600	700	200	900	7000	6000	4000	17000	1807 y 1834
3	Salvador Pairá, Ventura Sar- E-tévan y Ramon Arderiu	13	13	1560	13	13	800	500	600	100	700	6000	5000	4000	15000	1820, 1824 y 1832
3	Ramon Serra, Juan Canals, y Ramon Llusi.	14	14	1680	14	14	900	500	600	150	750	7000	6000	4000	17000	1824, 1825 y 1838
3	Antonio Llusi, Juan Valls y Pedro Riva.	12	12	1440	12	12	720	460	800	»	800	5700	4300	4000	14000	1762 y 1826
3	Antonio Pipué, Pablo Tar- gell y José Martí.	16	16	1920	16	16	1000	600	500	300	800	5000	6000	4000	15000	1800, 1810 y 1841
3	Francisco Rodergas, Ramon Valldaura, y Diego Vilar- daga	9	9	1080	9	9	600	300	310	200	510	4000	3000	2000	9000	1814, 1820 y 1840
3	José Vallus, José Tallet y Pablo Canadell.	10	10	1200	10	10	600	400	400	140	540	4500	3300	2200	10000	1805, 1836 y 1840
3	Francisco Basachs, Juan Mu- nell y Antonio Miró.	11	11	1320	11	11	700	400	400	150	550	5200	4800	2000	12000	1803 y 1840
3	Juan Basachs, José Freixa, y Ramon Canals	24	24	1880	24	24	1500	800	1000	300	1300	13000	8000	7000	28000	1787, 1818 y 1831
3	Domingo Callis, José Poble, y Manuel Brazuela.	10	10	1200	10	10	660	400	600	»	600	5000	4000	3000	12000	1821, 1828 y 1834
3	José Rosa, Ventura Freixa, y José Uch.	12	12	1440	12	12	600	500	660	»	660	4100	3900	3000	11000	1752 y 1803
2	Juan Bofarull, y Clemente Nubió.	6	6	720	6	6	400	240	400	200	300	2200	2400	1400	6000	1803 y 1838
3	Juan Roca, Domingo Sersa, y Antonio Tort.	10	10	1200	10	10	600	300	300	200	500	3000	3600	2400	9000	1743, 1820 y 1832
3	Ramon Viladomar, Antonio Roca y Ramon Santa Ma- ria	10	10	1200	10	10	600	300	500	»	500	4000	3600	3400	11000	1802, 1814 y 1837
3	Antonio Sala, Luis Llach y Dimon, y Juan Vilelle.	13	13	1560	13	13	800	400	600	50	650	6000	4600	3400	14000	1803, 1814 y 1824
3	Magdalena Gendran, Pedro Tarríols y Fructuoso Plans.	13	13	1560	13	13	800	400	680	»	680	6000	4600	3400	14000	1816, 1819 y 1822
2	Antonio Patú, y Jose Rosal y Tarríols	11	11	1320	11	11	700	400	550	»	550	5000	4000	3000	12000	1762 y 1807
3	Juan Buxadé, Antonio Solá y Antonio Tarras.	14	14	1680	14	14	900	500	700	100	800	7000	5000	4000	16000	1841

HILADOS Y TORCIDOS DE ALGODON.

NÚMERO DE FÁBRICAS.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS Ó DE SUS DUEÑOS.	Motores		Sistema de hilar.		Ope- rarios		Salarios.		Productos en hilados.			CAPITALBS.				OBSERVACIONES. FECHA DE LA CREACION DEL ESTABLECIMIENTO.
		Por operarios, su nº	Por bergadanés, n.º	Total número de puas ó husos	Mujeres, su núm.	Muchachos ó niñas.	De las mujeres en un mes.	De los niños y niñas en id.	Libras que hilan del núm. 18 al 20.	Id. id. del número 20 al 30.	Total de libras que hila al mes.	En edificio.	En maquinaria y enseres.	En circulacion ó reproductivo.	TOTAL.		
3	Mariano Miró, José Puig y Ramon Rius.	15	15	1800	15	15	1000	600	750	»	750	6000	5000	4000	15000	1806, 1821 y 1828.	
3	Ramon Sensada, José Costa y Alberto Rosal.	21	21	2400	21	21	1400	800	600	400	1000	10000	7000	6000	23000	1804 y 1828.	
3	Ramon Miró, Ventura Plá y José Pons.	12	12	1440	12	12	700	400	600	»	600	6000	5000	5000	16000	1787, 1815 y 1823,	
3	Ramon Pons, Quirico Llusi y Clemente Florejachs.	11	11	1320	11	11	700	300	400	400	500	4000	4000	3000	11000	1833	
3	Marcos Cucharrera, José Arijó y Ramon Costa.	15	15	1800	15	15	1000	600	750	»	750	7500	6000	4500	18000	1772, 1792 y 1831.	
3	Martin Tuyet, Juan Anglada y Ramon Casals y Puig.	16	16	1920	16	16	1100	600	600	200	800	8000	6400	4600	19000	1810 y 1820.	
3	Bartolomé Sala, Vicente Canals y Quirce Viladomat.	13	13	1560	13	13	800	400	650	»	650	6000	4800	4200	15000	1820, 1822 y 1830.	
3	José Ródergas, Juan Rodergas y Torredadella y Antonio Santandreu.	10	10	1200	10	10	700	300	400	460	560	3000	4000	3000	10000	1805 y 1811.	
3	Antonio Compte, Esteban Murtra y Felipe Soler.	13	13	1560	13	13	800	500	400	240	640	25000	4200	4000	33200	1801, 1820 y 1831.	
3	Antonio Rodergas, Juan Rodergas y Luis Sala.	10	10	1200	10	10	650	400	300	200	500	20000	3000	3000	26000	1819 y 1827.	
3	Juan Garrós, Ventura Carrera y José Puig y Quer.	10	10	1200	10	10	650	350	500	»	500	3800	3600	2600	10000	1820 y 1827.	
3	José Costa y Rafart, Juan Surribas y Luis Llach.	10	10	1200	10	10	600	300	500	»	500	4000	3600	2400	10000	1824, 1825 y 1841.	
3	Francisco Casamichana, Ramon Tarras y Antonio Cotal.	12	12	1440	12	12	800	450	700	»	700	6000	4000	3000	13000	1820 y 1841.	
2	Raimunda Arijó y Luis Rosal.	14	14	1680	14	14	900	500	600	450	750	5600	4600	3800	14000	1772 y 1828.	
3	Ramon Donas, Ramon Salfont y Ramon Pallus.	12	12	1440	12	12	800	400	650	400	750	5400	3800	2800	12000	1796, 1825 y 1840.	
3	Ramon Franch, Luis Targel y Teresa Pons.	12	12	1440	12	12	700	400	400	200	600	5000	4000	3000	12000	1769, 1818 y 1844.	
3	Antonio Casamichana, José Viladomat y Jaime Sala.	12	12	1440	12	12	700	400	550	»	550	5500	4000	3500	13000	1840 y 1844.	
3	Ramon Claret, Celedonio Cuadrent y Ventura Ferrer.	15	15	1800	15	15	1000	600	750	»	750	8000	6000	4000	18000	1829 y 1836.	
3	José San Salvador, Antonio Coma y Antonio Puch.	12	12	1440	12	12	750	500	700	»	700	5000	4000	3000	12000	1781 y 1818.	
3	Juan Pairo, Celedonio Tort y Agustin Rosado.	8	8	960	8	8	500	300	500	»	500	3400	3200	1400	8000	1822 y 1840.	
3	José Serra y Llovet, Francisco Serra y Pedro Saló.	12	12	1440	12	12	800	550	650	»	650	5000	4000	3000	12000	1768, 1829 y 1832.	
3	Juan Clerch, Sebastian Llus y Maria Freixas.	11	11	1320	11	11	700	350	500	»	500	5000	4000	3000	12000	1828 y 1830.	
3	Endaldo Caballeria, José Vilardaga y Mariano Cotal.	12	12	1440	12	12	700	500	500	460	660	6000	4000	4000	14000	1801, 1815 y 1839.	
3	Juan Arejo, Cristóbal Freixa y Pedro Rosado.	22	22	2640	22	22	1300	700	1000	450	1150	10000	7000	5000	22000	1791 y 1820.	
3	Andrés Cortichs, Ramon Cortichs y Maria Escobet.	13	13	1560	13	13	800	500	600	400	700	6000	5000	4000	15000	1820 y 1828.	
3	Antonio Torá, José Malaret y Jaime Rosal.	20	20	2400	20	20	1200	700	900	450	1050	7000	8000	6000	21000	1828.	

TEJIDOS DE PURO ALGODON.

Número de Fábricas.	NOMBRES DE LAS FABRICAS ó DE SUS DUEÑOS.	Número de telares sencillos.				Número de operarios			Importe de los salarios mensuales.			Tela lisa en crudo. Varas.	CAPITALES.				FECHA DE LA CREACION DEL ESTABLECIMIENTO.	
		Totales de encañar.	Máq. de id. y devanar.	Id. para urdimbre.	Para encolar el hilo.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	De los hombres.	De las mujeres.	De los muchachos.		En edificios.	En maquinaria y útiles	En circulación ó re-productivo.	TOTALES.		
3	José y Juan Rodergas y Antonio Santan Ireu..	9	2	4	4	1	9	3	2	1400	150	80	2700	8000	4000	12000	24000	1814 y 1845
3	Antonio y Juan Rodergas y Luis Sala.	41	»	»	»	»	14	2	2	1300	400	50	3300	10000	5000	15000	30000	1819 y 1827
4	Peobio Puig.	28	1	4	4	1	28	4	2	8300	200	60	8400	24000	12000	40000	76000	1844
3	Antonio Compte, Estéban Montra y Felipe Soler.	43	1	2	2	1	13	4	4	1500	200	150	4000	11000	6000	17000	34000	1801, 1820 y 1834
3	Eudaldo Caballeria, José Belazdaga y Mariano Cotal.	12	1	2	3	2	12	3	2	1600	150	80	3700	9000	5000	17000	31000	1804, 1815 y 1839
4	Juan Arizo.	27	1	2	1	1	27	4	3	3500	200	100	8100	20000	13000	37000	70000	1791
2	Cristóbal Freixá y Pedro Rosal.	13	2	2	2	1	10	4	3	1300	200	100	3000	7000	4500	13500	25000	1791 y 1820
3	José San Salvador, Antonio Coma y Antonio Puig.	17	3	1	2	1	17	6	3	2300	300	100	5200	11000	8000	24000	43000	1781 y 1818
3	Andrés Cortichi, Ramon Cortichi y Maria Escobet.	16	2	2	3	2	16	5	3	2200	250	100	5000	10000	7000	23000	40000	1828 y 1820
2	Antonio Luis y Juan Vall.	10	»	3	3	2	10	4	2	1400	200	80	3200	6000	4000	14000	24000	1826
2	Ramon Serra y Juan Casas.	10	»	2	2	2	10	4	2	1300	200	60	3000	6000	4000	13000	23000	1825 y 1838
2	Raimunda Arezó y Luis Rosal.	28	2	1	2	1	28	6	2	4000	300	80	8800	20000	12000	40000	72000	1772 y 1828
3	Ramon Donas, Ramon Saffon y Ramon Ballus.	11	1	3	2	2	11	6	2	1400	300	60	3400	6000	4000	16000	26000	1796, 1825 y 1840
3	Luis Fazuell, Ramon Franch y Teresa Pons	14	»	3	3	2	14	6	3	1800	300	120	4400	10000	6000	14000	30000	1769, 1815 y 1844
2	Francisco Casamichana, Ramon Farras y Antonio Cotal.	44	2	2	3	3	14	6	3	1700	300	100	4100	8400	6600	20000	35000	1829 y 1844
3	José Costa, Juan Surriba y Luis Llach.	12	»	3	3	1	12	4	3	1400	200	100	3800	8000	5000	17000	30000	1824, 1825 y 1844
3	Antonio Casamichana, José Viladomat y Jaime Sala.	15	2	2	3	1	15	6	2	2000	300	70	4500	9000	6000	20000	35000	1840 y 1844
3	Ramon Claret, Celedonio Cuatsen y Buena-ventura Ferrer.	16	»	3	3	2	16	6	2	2200	300	60	5000	9500	7400	21400	38000	1829 y 1836
3	Juan Gasos, Ventura Carrera y José Puig.	14	1	2	2	1	14	4	2	1500	200	80	3300	6000	5000	15000	26000	1820 y 1827
3	Antonio Torá, José Mallaret y Jaime Rosal.	21	2	2	2	1	21	4	3	2700	200	100	6400	15000	10000	30000	55000	1820
3	Ramon Serra, Ramon Iglesias y José Compte	12	1	2	1	1	13	3	2	1300	150	80	3600	8000	5000	18000	31000	1817 y 1830
3	Jaime Torres, Maria Soler y Manuel Mas.	18	2	2	2	1	18	4	3	2400	200	100	5500	12000	8000	25000	45000	1789 y 1823
3	Juan Pairó, Celedonio Tort y Agustín Rosal.	9	3	1	2	1	9	4	3	1200	200	100	2700	6000	4000	12000	22000	1822 y 1840
3	Juan Clerch, Sebastian Luis y Maria Freixá.	12	»	3	3	2	12	6	2	1400	300	90	3700	7000	5000	18000	30000	1824 y 1839
3	José Serra y Llovet, Francisco Serra y Pedro Saló.	20	2	3	3	2	20	6	4	2600	300	160	6300	10000	9000	28000	47000	1832, 1768 y 1829
3	Francisco Ohiols, José Serra y Jaime Rosal.	20	2	2	3	2	20	6	3	2700	300	100	6200	12000	9000	30000	51000	1760 y 1802
3	Juan Teixidor, José Rosa y Pedro Doria.	20	2	2	3	2	20	6	3	2500	300	100	6200	11000	8000	29000	48000	1770 y 1817
3	Miguel Prat, Rosa Prat y José Serra.	41	2	2	3	1	41	6	3	1300	300	100	3400	7000	5000	16000	28000	1816, 1834 y 1839

TEJIDOS DE PURO ALGODON.

Número de fábricas.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS 6 DE SUS DUEÑOS.	Número de telares sencillos.	Número de útiles ó máquinas.			Número de operarios			Importe de los salarios mensuales.			Tela lisa en crudo. Varas.	CAPITALES.				FECHA DE LA GREACION DEL ESTABLECIMIENTO.	
			Tornos de encarrillar.	Máq. de id. y de vanar	Id. para urdimbre.	Para encolar el hilo.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	De los hombres.	De las mujeres.		De los muchachos.	En edificios.	En maquinaria y útiles.	En circulación ó re-productivo.		TOTALES.
3	Ventura Robira, Salvador Esparvet y Pedro Vilajuana.	42	»	3	3	4	42	4	3	1600	200	100	3600	7000	5000	48000	30000	1790, 1840 y 1828
3	Ramon Pons, José Escobet, y Luis Tapia.	45	»	3	3	3	45	5	3	2000	250	100	4600	9000	7000	21000	37000	1815, 1824 y 1810
3	José Pejuan, Antonio Cluet y José Planas.	15	2	3	3	3	15	7	2	2000	400	80	4000	8000	7000	20000	35000	1820, 1817 y 1824
3	Teresa Cotal, Juan Bausells y José Borgas.	43	2	4	2	4	13	4	2	1800	200	80	400	7500	5500	47000	30000	1814 y 1815
3	Jacinto Garriga, Isidro Prat y Ramon Canal.	44	2	2	3	2	14	6	3	1800	300	100	4200	7500	5500	49000	32000	1832, 1824 y 1805
3	José Escobet y Vilardaga, Maria Ana Freixá y Juan Creu.	14	»	3	3	3	14	4	5	1800	200	200	4300	8000	6000	20000	34000	1826 y 1830
3	Pablo Grifell, Francisco Sta. Maria y Alberto Cortina.	46	2	2	4	4	16	4	2	2200	200	60	4800	42000	7000	24000	43000	1834 y 1807
4	Ramon Sensada.	25	2	2	2	2	25	4	6	3400	200	200	7800	44000	42000	34000	60000	1828
3	Salvador Pairá, Ventura San Esteve y Ramon Arderia.	23	2	2	3	2	23	6	3	3000	300	100	7100	43000	41000	34000	58000	1824, 1832 y 1820
3	Antonio Piqué, Pablo Farguell y José Martí.	46	4	2	4	4	16	4	2	2100	200	70	4800	42000	7000	21000	40000	1810, 1800 y 1844
3	Francisco Rodergas, Ramon Valldaura y Diego Vilardaga.	40	1	2	4	4	10	3	2	1300	150	80	3000	7000	4000	45000	26000	1820, 1840 y 1844
3	José Ballus, José Tullet, Pablo Canadell.	40	»	4	4	4	10	2	4	1300	100	40	3000	8000	4000	48000	27000	1805, 1830 y 1810
3	Juan Basachs, José Freixá y Ramon Canals.	26	2	2	3	2	26	6	3	3400	300	100	8000	20000	42000	36000	68000	1837, 1834 y 1818
3	Francisco Basachs, Juan Munell, y Antonio Miró.	11	»	2	4	4	11	2	2	1400	100	80	3400	8000	5000	16000	29000	1803 y 1840
3	Juan Malaret, Juan Bozarul, y Clemente Niubó.	43	2	2	3	4	43	5	3	1800	300	100	4000	9000	6000	19000	34000	1779, 1803 y 1838
3	Juan Roca, Domingo Serra y Antonio Tort.	44	2	2	3	2	44	6	3	1700	300	100	4300	40000	6000	20000	36000	1743, 1820 y 1832
3	Ramon Pons, Quirico Llusi y Clemente Floresach.	44	»	3	3	2	44	5	3	1500	250	100	3300	6000	5000	47000	38000	1833
3	José Roca, Ventura Freixas y José Uch.	13	»	3	3	3	13	6	2	1800	300	80	4000	7000	6000	18000	34000	1832 y 1803
3	Domingo Callis, José Pobla y Manuel Branzuela.	9	3	2	2	4	9	4	2	1200	200	60	2700	6000	4000	43000	23000	1828, 1834 y 1824
3	Ramon Viladomat, Ramon Llusi y Pedro Riba.	49	2	2	3	2	49	6	3	2500	300	100	6000	42000	8000	26000	46000	1840, 1826 y 1792
2	Antonio Patzi y José Rosal y Ferriol.	44	»	2	2	2	44	4	2	1500	200	70	3400	7000	5000	16000	28000	1762 y 1807
3	Juan Buxadel, Antonio Solá y Antonio Faras.	47	2	2	2	3	47	5	4	2300	300	200	5200	40000	8000	24000	42000	1844
3	Martin Tullet, Juan Anglada y Ramon Sans y Puch.	46	»	3	3	3	46	7	2	2200	400	90	5000	9500	7500	»	39000	1840 y 1820
3	Bartolomé Salas, Vicente Canals y Quirse Viladomat.	44	5	4	3	2	45	6	3	1800	300	60	4200	8000	6000	20000	34000	1820, 1830 y 1822

TEJIDOS DE PURO ALGODON.

Número de fábricas.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS ó DE SUS DUEÑOS.	Número de telares sencillos.	Número de útiles ó máquinas.			Número de operarios			Importe de los salarios mensuales			CAPITALES				FECHA DE LA CREACION DEL ESTABLECIMIENTO.				
			Tornos de encarrillar	Máq. de id. devanar.	Id. para urdimbre.	Para encolar el hilo	Hombres.	Mujeres.	Muebachos.	de los hombres.	De las mujeres.	De los muebachos.	TELA LISA EN CRUDO : VARAS.				En edificios.	En maquinaria y útiles.	En circulacion ó reproductivo.	TOTALES.
													En edificios.	En maquinaria y útiles.	En circulacion ó reproductivo.					
3	Magdalena Gendrau, Pedro Fabiols y Fructuoso Plans.	45	»	3	3	3	47	6	2	2000	300	100	4700	9000	7000	20000	36000	1819, 1816 y 1822		
3	Marcos Cucharrera, José Arizó y Ramón Costá.	47	»	3	3	2	45	5	3	2400	300	60	5200	12000	8000	24000	44000	1772, 1794 y 1831		
3	Antonio Sala, Luis Llach y Juan Vilella.	45	»	3	3	2	43	5	3	2100	300	100	4600	10000	7000	22000	39000	1814, 1803 y 1834		
3	Ramon Viladomat, Antonio Roca y Ramon Santa Maria.	43	2	2	3	4	18	4	4	1800	300	100	4000	8000	6000	18000	32000	1802, 1814 y 1837		
3	Ramon Miró, Ventura Plá y José Pons.	48	2	2	2	2	16	4	4	2400	200	160	5600	10000	8000	26000	44000	1777, 1823 y 1815		
3	Mariano Miró, José Puch y Ramon Rius.	46	»	3	3	2	49	4	2	2400	200	180	5000	8000	7000	22000	37000	1828, 1821 y 1806		
2	Alberto Rosal y José Costá.	49	»	2	2	2	44	6	2	2500	200	60	5800	11000	9000	28000	48000	1828 y 1804.		

BERGA (STA. EUGENIA DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (1/2). SIT. en la conca que llaman la Plana de Vich al pie de la cord. que cierra dicha conca por el SE. sobre la punta del ángulo saliente que forma un cerro; le combaten los vientos del N. y O., y aunque por su posicion elevada, su temperamento es mas fresco que en el llano, disfruta de CLIMA saludable; constituye ayunt. con el l. de Villarcons. Tiene 60 CASAS; 2 calles; una plaza; varias travesías y callejones; escuela de instruccion primaria asistida por unos 44 alumnos, y dotada por los fondos del comun con 535 rs. y 40 mrs.; dos posadas públicas pertenecientes á propios, y una igl. parr. (Sta. Eugenia) cuyo curato es de térm. y está servido por un párroco y un vicario; el cementerio inmediato á la igl. es de escasa ventilacion. Confina el TÉRM.: N. San Julian de Vilatorca; E. Villarcons; S. Taradell y Mallay, y O. Vich. Se encuentran esparcidas por él varias casas de campo y algunas capillas públicas, la mas ant. es la de San Juan de las Eurias que data del año 1473; antiguamente el párroco tenia la obligacion de ir á ella á celebrar misa cada semana; otra (S. Marcos Evangelista) ocupa la cima de un cerro que domina todo el llano de Vich; la de San Nicolás de Tolentino en el manso Gener. fue fundada por M. Marciano Morillo; en ellano puede celebrarse sin licencia del párroco; la del manso de Boure (S. Pedro), y por último en el manso de Masmitjá hay un cercado que contiene el zarzal en que, segun tradicion de los hab., fue á revolcarse el beato Miguel de los Santos, natural de Vich. Tambien se encuentran por diferentes lados del térm. algunas fuentes de esquisitas aguas: las mejores son las llamadas Llangostera de Munt, Llangostera de Vall, la de Gener y la dicha Dels Freres, muy concurrida de los vec. de Vich. El TERRENO, á escepcion de algunas lomas y cerros, es llano y de muy buena calidad; parte de él está ocupado por huertas cultivadas con bastante esmero, y le fertiliza el r. Gurri que engruesa su caudal con las aguas de varios arroyos; es de curso perenne, y á veces tiene fuertes avenidas; para facilitar el paso del r. hay un puente de madera en el camino carretero que desde Vich conduce á Sta. Eugenia de Taradell. CAMINOS: de herradura en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, habichuelas, maiz, mijo, alforfon y bortalizas; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; hay caza de liebres. IND.: fáb. de tejidos y 2 molinos harineros. COMERCIO: espor-

tacion de los frutos sobrantes á los mercados de Vich y Manllen POBL.: 54 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 3.925,538. IMP.: 98,009.

BERGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de S. Julian de Veiga (V.).

BERGAME (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2). SIT. á la izq. del r. Coto; su CLIMA frio y sano: comprende los l. de Bergame de Abajo, Bergame de Arriba, Cadaleito, Los Llanos, Lubeiro, Peñas, Rato, Tremado y Villar, que reunen unas 70 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (S. Martin) está servida por un curato de ingreso y patronato real: el cementerio en nada perjudica á la salud pública; hay 7 ermitas de propiedad del vecindario. El TÉRM. confina por N. con San Damias; por E. con las felig. de Regla y Cibuyo; por S. con San Pedro de Agueras, y por O. con San Pedro de las Montañas; le baña el indicado r., sobre el cual hay un ant. puente de piedra. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad, y algo arbolado. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en Cangas de Tineo. PROD.: centeno, maiz, trigo, habas, patatas, pastos, lino y cáñamo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor y alguna pesca IND.: la agricola. POBL.: 73 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERGAME DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de Bergame (V.).

BERGAME DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Martin de Bergame (V.).

BERGANCIANO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en un llano cercado de monte de encina y roble, con 38 CASAS y una igl. (San Miguel), anejo de la de Monleras (3/4), servida por el párroco de esta: al E. del pueblo pasa una rivera que atraviesa el térm. de S. á N.; nace en el de Zarcita; tiene un puente de mamposteria y llena con sus aguas la laguna construida para abrevadero de los ganados; los hab. se surten de las 4 fuentes que se halla próxima, y existe otra que acostumbra agotarse en verano. Confina el TÉRM. por N. con los de Monleras y Villasequito; E. Gejo de los Reyes; S. Zarcita, y O. Manceras. El TERRENO es de inferior calidad. PROD.: centeno, pastos y bellota; hay cria de ganado vacuno, asnal, cerdoso y lanar; caza de liebres y conejos, y acostumbra verse con frecuencia raposos y lobos. POBL.: 25 vec., 72

hab., sin mas ind. que la pecuaria, labor, un telar de lienzos ordinarios y una herreria. CAP. TERR. PROD.: 440,200 rs. IMP.: 20,510.

BERGANDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Coboelo y felig. de Sta. Maria de *Parano* (V.).

BERGANTES: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el declive occidental de las montañas llamadas Coll de Morella, junto á la masia de este nombre y la de la Torreta. En el principio no es mas que un barranco; pero en su curso hasta frente de la espesada v., recibe las aguas de algunas fuentes y de otros barraucos, con cuyo auxilio llega su caudal á una muela: en dicho punto empiezan á aprovecharse sus aguas para el riego de los pequeños campos, sit. en sus márg., y para algunos molinos harineros. Corre en direccion de SE. á NO., como á 1/2 hora de dist. de Morella, y va á desaguar en el r. denominado del *Forcall* al E. de la v. de este nombre, casi en la misma confluencia de los r. *Caldes* y *Rambla de Cantavieja* que le ciñen. Tiene 2 puentes, uno en el molino llamado de la Font, todo de piedra y de un solo arco tan elevado, que únicamente sirve para el tránsito de caballerías, y el otro se halla en el camino que conduce á la v. de Forcall, que sin duda fue tambien de piedra, pues de este material son las pilastras que aun se conservan; pero fue arrastrado por una avenida, y se halla habilitado en el dia con maderas en tan mala direccion, que aun cuando por su lat. pudiera servir para el tránsito de carros, sin embargo, solo se utilizan de él las personas. Otro puente tuvo al SE. de Morella y camino que conduce á San Sebastian; pero solo queda de él una pilastra. En sus aguas se crian barbos y madrilas.

BERGANTIN: cala en la prov. de Almeria, part. jud. de Sórvas y térm. jurisd. de Nijar.

BERGANTINÓS: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de Aldemunde, Artes, Cabo-Vilaño, Coiro, Goyanes, Leston, Oza, Razo, Sisamo, Sofan, Soutiello, Toras, Trava, Vilaño y Vilela: su térm. se estienda á 5 1/2 leg. de largo sobre 2 de ancho en la costa cantábrica y una cord. que la servia de lim., comprendiendo los 3 puertos de Cayon, Malpica y Cosme, y corriendo por el centro el r. *Allones*. Las demas circunstancias de este terr. pueden verse en los respectivos art. de sus felig.

BERGANZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital (V.): sit. junto al puente de Pompedrino sobre el *Quiroga*. POBL.: 3 vec., 44 alm.

BERGANZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, el cual pertenece en lo civil á Lezama y Amurrio, y en lo espiritual á Barambio.

BERGANZA DE ABAJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: tiene 2 CASAS y 2 vec., 9 alm.

BERGANZA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: tiene 3 cas. y 3 vec., 45 alm.

BERGANZAGOITI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, jurisd. de Larrimbe: tiene 4 cas. y 4 vec., 4 alm.

BERGANZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas (5), dióc. de Calahorra (14): sit. en llano circuido de montes, con libre ventilación y CLIMA muy saludable. Tiene 55 CASAS, la municipal donde se halla la cárcel, escuela de primeras letras, frecuentada por 42 niños de ambos sexos, y dotada con cierta cantidad de trigo; una parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados perpetuos con título de curas, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo, sit. no lejos del pueblo en el parage llamado La Cuadra. Confina el TÉRM. N. Tovera (1 leg.); E. Peñacerrada (4 1/2); S. Salinillas (4), y O. Ocio (4/2). Le cruza un riach. que viniendo de Peñacerrada, divide la pobl. en 2 partes, y sobre el cual hay 2 puentes: sus aguas dan impulso á un molino harinero, y sirven para regar y surtido de los vec., juntamente con las de algunas fuentes muy esquisitas que brotan en distintos puntos. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS se dirigen á Salinillas, Peñacerrada, Haro (prov. de Logroño y á Miranda (prov. de Búrgos), se encuentra en mediano estado. El CORREO se recibe de Haro por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, legumbres, patatas, vino, nueces, frutas y buenas yerbas de pasto para alimento

del ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza de volateria, liebres y conejos, pero no abundante, y pesca de truchas y otros peces. IND.: ademas de la agricultura y del espresado molino, se dedican los hab. en cortar leña que conducen á Haro. POBL.: 60 vec., 200 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). Fue este pueblo ald. de Peñacerrada hasta que en 1520 se le concedió privilegio de v., segun documentos que hay en su archivo. Su señ. perteneció en algun tiempo á los condes de Salinas; pues de la crónica del rey D. Pedro, consta que este monarca donó á Diego Perez Sarmiento en 1354 una ald. de Peñacerrada, que dicen *Verganzon*: despues correspondió á los condestables de Castilla, de donde pasó á los Sres. de la casa de Martioda, quienes tenian el derecho de nombrar alc. m. para conocer en las apelaciones, residenciar á los ministros de justicia, y percibir las penas de cámara y el derecho de *Semojo* de los vec. plebeyos, cayendo en desuso esta última facultad porque en lo sucesivo todos los mozaadores fueron del estado noble, y celebran una junta el 25 de junio de cada año, en la cual elegian un procurador y 2 diputados para su gobierno.

BERGASA: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Arnedo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Calahorra (3). sit. á la orilla izq. de un pequeño riach. en la faldá E. de la sierra llamada la Hez; el CLIMA, alegre y despejado, está perfectamente ventilado, de modo que no se padecen otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes y pulmonías. Tiene 140 CASAS cómodas y desahogadas, distribuidas en varias calles y una plaza, todas empedradas aunque algo pendientes por la desigualdad del terreno. Hay casa de ayunt., en cual está la escuela y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 27 fan. de trigo y una corta retribucion de los padres de los 40 ó 50 alumnos que la frecuentan, y una pieza destinada para carniceria; un hospital sin rent. que depende de la caridad pública, é igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un cura y 2 beneficiados de nombramiento del ordinario en concurso general. A dist. de 3 á 400 pasos de la pobl., se encuentra la ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, que aunque algo deteriorada, es digna de mencionarse por los cuadros de mérito que en ella existen: al lado de la misma se halla la casa que sirvió de habitación para el capellan y ermitaño que la cuidaba, ambas mandadas construir por un ob. de Pamplona, natural de esta pobl. El cementerio muy próximo á la mencionada capilla, es capaz y bien ventilado, por lo que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. N. Tudellilla; E. A. nedo; S. Bergasillas, y O. Herrera y Ca bonera: á dist. de 12 leg. se halla la venta llamada de Argiz. El TERRENO, la mayor parte de buena calidad y muy productivo, está poblado por el lado O. de olivares y viñedos que fertiliza el riach. arriba mencionado, produciendo en aquella direccion abundantes y nutritivos pastos: en él hay tambien varios huertos plantados con árboles frutales y hortaliza suficiente para el surtido del vecindario. Los CAMINOS todos locales, de herradura y en buen estado, conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calahorra por balijero los martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, patatas, garbanzos, vino, aceite, legumbres, lino y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, liebres y abundantes lobos. IND.: 3 telares de lienzo y una caldera par destilar aguardiente. COMERCIO: esportacion de cereales, aceite y vino con alguna cantidad de lana, é importacion de legumbres y ropas. POBL.: 93 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 897,400 rs. IMP.: 44,855 rs. CONTR. de cuota fija 5,951. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs. se cobra por reparto vecinal.

BERGASILLAS ALTA Y BAJA: llamadas *Someray Playera*: 2 ald. que forman un l. en la prov. de Logroño (2 leg.), part. jud. de Arnedo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Calahorra (3). sit. en la vertiente oriental de la sierra llamada la Hez, combatido por todos los vientos y su CLIMA sano y templado. Tiene 82 CASAS de uno y dos pisos, cómodas y buenas, distribuidas en los dos espresados barrios, dist. el uno del otro como medio cuarto de hora; hay casa de ayunt. en la cual está la cárcel, escuela de primeras letras, dotada en 23 fan. de trigo, que se cobran por reparto vecinal, á la cual concurren 47 alumnos: hay 2 igl., una en cada barrio, titulada la de Abajo (Santiago el Mayor) y el de Arriba (Sta. Maria Magdalena), ambas anejas de la de Herce, y servidas por un cura

párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. con Bergasa; E. Arnedo; S. Herce, y O. con Robres, á dist. de medio cuarto de ambos barrios: á la parte de E. se halla una ermita, cuyos titulares son, San Pedro y Sta. Coloma: hay tambien 2 cementerios capaces y bien ventilados próximos á la pobl., y varias fuentes abundantes y delgadas. El TERRENO de mediana calidad; en su mayor parte está cortado por infinidad de barrancos, en medio de los cuales se encuentran muchos huertecillos plantados de olivos: se crían buenos pastos para toda especie de ganados, y se halla un monte á 1/4 de hora por el lado S. llamado Baldemé ó Valdemé poblado de encina, que es comun con Herce, del cual formó parte esta pobl. Hay un solo CAMINO de herradura en mediano estado que dirige de Herce á Carbonera. El CORREO se recibe de la adm. de Calahorra por balijero, los martes y viernes, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, avena para el consumo, habas, patatas y un poco de lino y cáñamo: se cria ganado lanar que forma su principal riqueza, y caza de liebres, perdices y conejos, y tambien algunos lobos. COMERCIO venta de lana y leña. POBL.: 56 vec., 241 alm. CONTR.: con Herce (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 4,918 rs., que se cubren por reparto vecinal.

BERGAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Pedro de Poulo (V.).

BERGAZO (SAN FELIX DE). felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1/2). SIT.: á la márg. de uno de los afluyentes del Miño, con CLIMA bastante sano; tiene 14 CASAS que forman una sola pobl.: la igl. parr. (San Felix), es uno de los anejos de la de San Juan de Corgo (V.). El TERRENO participa de monte, poco arbolado y de lianos y laderas de buena calidad, destinados al cultivo. Los CAMINOS son de travesía y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, avena, maíz, pocas legumbres y trigo; cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y alguna pesca. POBL.: 23 vec. 469 alm. Es patria de D. Felipe Antonio Gil de Ta-boada, arz. que fue de Sevilla.

BERGAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Donsion (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

BERGAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Ribas Altas (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

BERGE (antiguamente Villanueva de Berge): l. con ayunt. de la prov. de Teruel (19 leg.), part. jud. de Castellote (2 1/2), adm. de rent. de Alcañiz (8). aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18). SIT.: á la izq. del r. Calanda sobre un llano rodeado por todos lados de altos y escarpados cerros; goza de buena ventilación y CLIMA saludable, aunque algo propenso á enfermedades agudas; tiene 216 CASAS de pocas comodidades, con una consistorial y cárcel, distribuidas en calles rectas y empedradas de las cuales son las principales la Mayor, en la que hay una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Pilar; la del Meson viejo, la de San Roque y la llamada Alta, una escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos bajo la direccion de un maestro examinado, que disfruta de sueldo anual 2,240 rs., desempeñando tambien la plaza de organista; otra de niñas dotada en 470 rs. á la que asisten de 16 á 20 educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Mártir, servida por un cura, 2 capellanes, uno solo tonsurado y un sacristan: el curato es perpetuo, de 2.º ascenso, y su presentacion corresponde al ayunt.: hay fundadas en ella de tiempo inmemorial dos cofrades denominadas de Ntra. Sra. del Rosario y de San Anton. El edificio es suntuoso y del mayor gusto; la fachada exterior con la portada fue construida en el año 1731; el interior consta de 3 naves de piedra tallada de granito con 13 altares, el mayor de 5 cuerpos, lujosamente dorado: la torre de figura octágona, es de ladrillo con 62 varas de elevacion: hay tambien en las inmediaciones del pueblo muchas fuentes de aguas saludables, pero los vec. se surten de las de una acequia que corre por la parte de O. y conduce á un molino harinero para dar impulso á sus ruedas, y cuyo depósito está frente á la igl. Confina el TÉRM. N. con Andorra; E. Alcorisa; S. Seno y O. La Mata y los Olmos. Son muchos los vestigios de ant. pobl. que por do quiera que se camina se encuentran; junto al santuario de Ntra. Sra. de la Peña y del Cristo de los Milagros, á cuyas imágenes se tributa muy fervoroso culto por la piadosa

tradicion que se conserva de su aparicion, y ocupa la cima de un cerro. A dist. de 1/2 leg. S. del pueblo, se halla un valle triangular lleno de cimientos fuertes, y sobre el referido santuario en la cumbre de las peñas, otros que por su localidad debieron pertenecer á algun cast. Al E. del mismo edificio en un desfiladero formado por 2 escarpados montes, al cual los naturales dan el nombre de desfiladero del Angosto; hace pocos años se desplomó un torreón ó baluarte que defendia el paso y estaba sobre una peña viva de alabastro. El espresado valle se denomina aun en el día de Berchivello, y se encuentran en él, no solo los cimientos arriba espresados sino muchos sepulcros A 1/4 O., hay un terreno denominado Mercadillo y al N. otro llamado Carrera blanca, y en todos ellos casi á flor de tierra aparecen vestigios de pobl., indicios seguros de que en el punto que ocupa Berge, debió existir muchos siglos atrás otra pobl. mucho mayor, mas rica y mas poderosa que quieren se llanase Bergusio; así lo creen los naturales; por nuestra parte nos referimos al art. histórico (V. BERGUSIO) Próximo al pueblo por el lado del N. está la ermita de San Francisco Javier á la cual conduce un magnifico paseo. El TERRENO es corto, en general escabroso y tan poblado de montes, que en leg. y 1/2 de travesía de N. á S. se hallan 7 cerros, y de E. á O. 2; pero poblados de pinos y otros árboles, matas bajas y yerbas de pasto: la parte cultivable es de buena calidad; el memorado r. Calanda que corre de E. á N., fertiliza sus huertas en las que se ven frondosas arboledas de frutales, y en la ribera deliciosas alamedas de sauces, avellanos y otros arbustos; á 1/2 leg. del l. de Calanda pierde este nombre desaguando en el r. Guadalope. Los CAMINOS son locales y de herradura. Se recibe el correo una vez á la semana por un balijero de la adm. de Alcorisa. PROD.: trigo morcacho, cebada muy buena, vino, seda, aceite, legumbres y frutas; cria ganado lanar. IND.: la del molino de harina referido. POBL.: 230 vec., 860 alm.

BERGI: (V. VIRGILIA).

BERGIBUM: Ptolomeo presenta otra c. con este mismo nombre, en lo más occidental de la region de los astures, á los 8º 30' de long. y á los 44º 40' de lat., dando á esta c. el apellido *Flavium*. En el Itinerario de Antonino aparece tambien con bastantes circunstanCIAS topográficas: figura como mansion en el camino de Braga á Astorga, á 50 millas O. de la última. En la coleccion de lápidas de Guterro se halla una en que se lee el nombre de esta c.: *C. Val. Arabinus Flaviani F. Bergido F.* Cayo Valerio Arabino, hijo de Flaviano, natural de Bergido Flavio (Florez, España sagrada, tom. XVI, pág. 28; tom. XXIV, pág. 161). Juiciosamente observó el P. La Canal (España sagrada, tom. XLVI, pág. 19) que con poca probabilidad puede aplicarse esta inscripcion á la Bergidum Ilergeta, como intentó el Sr. Marina si como quiso el maestro Florez, la F última quiere decir Flavio; sin que sea prueba á favor de la Bergidum de los ilergetes, el haberse hallado esta inscripcion en Tarragona. Leyéndose en los códices del Itinerario romano, reconocidos por Pedro Weseling, Belgido, Borzido y Bergido, puede sospecharse que esta sea la Belgida de que hacen mencion Lucio Floro y Paulo Orosio, al describir la guerra cantábrica. En la vida de San Fructuoso se dice, que este santo erigió el monast. Vm-inense en el terr. Bergidense. Esta c. es la que ha denominado la comarca del Bierzo, y estaba sit. donde hoy se ven sus ruinas en Castro de la Ventosa, no lejos de Villafranca. El rey D. Fernando II quiso reedificarla. V. Florez en el lugar citado. Contador de Argote en sus memorias, lib. II, cap. 13, núm. 705.

BERGIDUM: Ptolomeo presenta una c. con este nombre en la region de los ilergetes á los 45º 30' de long., y á los 42º 30' de lat. Algunos, por la semejanza de este nombre con el de la c. de los bergistanos, mencionados por Livio, se han convencido de su identidad; mas no hay razon bastante para ello, así como no la hay tampoco para dar como cosa averiguada lo contrario, segun puede hacerse de Bergidum, y Bagusia, que no obstante resultar del mismo Ptolomeo ser c. distintas, ha habido quien las identificase igualmente que con Bergium, diciendo: Bergium, Bergidum ó Bergusia, c. sit. en los ilergetes, segun Ptolomeo. El ibland. Traggia de Bergidum, dice: «pueblo mencionado por Ptolomeo en la region de los ilergetes sobre el r. Gállego.» Mas Ptolomeo, al nombrar á Bergium, ninguna mencion hizo de tal r. Y citando el mismo Traggia al conde Guimerá, que redujo esta c. á Anzánigo, en los confines de la Vasconia é Ilergeto, concluye manifestando inclinarse á

esta correspondencia. Rui Bamba, en las notas manuscritas sobre Ptolomeo, dijo que debía estar hácia Almudevar. Pedro de Marca, en su Marca Hispana la reduce á Benabarre. Cortés, que toma en cuenta todas estas opiniones, opta por la de algunas que la han reducido á Barbastro, sin que por mas que lo haya intentado, consiguiese presentar esta correspondencia mas fundada que otras; aunque tan poco es tan desviada como algunas de las que se han pensado, atendiendo á la espresion de Ptolomeo, que es el único antecedente que se posee de ella. Nosotros creemos con Pedro de Marca ser Benabarre uno de los puntos que ofrecen mas probabilidad para esta correspondencia.

BERGIS: cuatro cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Alcazar* (V.): estan separadas unas de otras 600 varas la que mas y 400 la que menos.

BERGISTANI: (V. BERGISTANOS).

BERGISTANOS: (V. BÉRGUIM).

BERGIUM: (V. VERGIUM).

BERGOMDIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvados de *Bergondo* (V.).

BERGONDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (1/2): SIT. en un punto ameno y de agradables vistas con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres y algunos catarros: comprende las felig. de Babio, Sta. Marta; Bergondo, San Salvador; Cortiñan, Sta. Maria; Guisamo, Sta. Marina; Lubre, San Juan; Morujo, San Vicente; Ouces, San Jaau; Rois, Sta. Marina, y Vijoy, San Pedro Fiz, que reunen 82 l. con 500 CASAS, viviendo machos vec. en bodegas ó miserables ranchos: tiene casa de ayunt.; 2 escuelas indotadas á las que concurren unos 40 alumnos, pero no tiene cárcel y se vale de la de la cap. del part. El TÉRM. confina por N. con la ría de Sada á Betanzos; por E. con la felig. del ayunt. de Oleiros, en el part. jud. de la Coruña; por S. con las del de Sada, y por O. con la c. de Betanzos; estendiéndose de N. á S. 1 4/2 leg. y 1 4/4 de E. á O.; abunda en fuentes de excelentes aguas y mucho arbolado. El TERRENO es feraz y sus montes están bien poblados. CAMINOS: el principal que desde Madrid dirige á la Coruña, pasa por las parr. de Vijoy, Cortiñan, Guisamo y Lubre; en la primera y última por sus estremos al S. y por los del N., á dist. de 1 leg., por las del Castiñan y Guisamo, y se halla medianamente reparado; los demas son locales y de travesía. El CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, frutas y vino, siendo este y el trigo la mayor cosecha; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y se pescan ostras, almeja y otros mariscos. IND.: la agricola y el COMERCIO se reduce á la estraccion del vino sobrante de la cosecha para el Ferrol y la Coruña. POBL.: 1,004 vec. 4,773 alm. RIQUEZA IMP.: 524,909 rs. CONTR. 51,169 rs. vn. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs.; s. cubre por repart. vecinal, y el secretario dotado con 2,200 rs.

BERGONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

BERGONDO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2), y cap. del ayunt. á que da nombre: SIT. en parage muy pintoresco y agradable, con buena ventilacion: su CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son fiebres: comprende los l. y cas. de Bergondiño, Bergondo, Campiña, Carrío, Cóbas, Codesido, Cortés, Lánacara, Léiras, Mariñan, Miodélo, Montecelo, Sanín, Sayose, San Isidro, San Martin y Vilanova, que reunen 204 CASAS de pocas comodidades: tiene 2 escuelas de primera educacion indotadas y concurren unos 40 alumnos. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de San Vicente de Morujo y servida por un curato de entrada; y de provision real ordinaria: el cementerio en nada perjudica á la salu pública; hay 1 ermita en el indicado l. de Bergondo con la advocacion de San Isidro. El TÉRM. confina con as rías de Sada y Betanzos y felig. de Sta. Marta de Babio, Sta. Marina de Roy, San Vicente de Morujo y Sta. Maria de Cortiñan; abunda en fuentes de excelente agua dentro y fuera de la pobl. El TERRENO es de muy buena calidad y sus montes bien poblados. LOS CAMINOS que dirigen á la Coruña, Ferrol, Betanzos y Sada, se hallan medianamente reparados: el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: toda clase de cereales,

bastante fruta, algunas legumbres y vino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; se pescan ostras, almejas y otros mariscos. IND. la agricola y el COMERCIO se reduce á la estraccion del vino sobrante de la cosecha, para el Ferrol y la Coruña. POBL.: 308 vec. 1,220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERGONDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Ovre* (V.).

BERGONDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Ovre* (V.).

BERGONTÍAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Lobera* (V.).

BERGONZA: deh. de pasto y labor, con Soto y alameda al Tajo, en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

BERGOSA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. adm. de rent y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIT. á la izq. del r. *Aragon* en una elevacion escabrosa que amenaza desplomarse por la parte del S.; combátenlo los vientos del NE y O., y disfruta de buenas vistas y CLIMA saludable, aunque se padecen algunas pulmonias y tercianas: tiene 9 CASAS, ademas de la municipal que tambien sirve de cárcel, y 1 igl. parr. (S. Saturnino) servida por 4 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: cerca de esta hay una hermosa fuente de cuyas excelentes aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Castiello de Jaca; por E. con el de Jaca; por S. con el de Ipas, y por O. con el camino que va á Francia y el ya referido de Jaca, estendiéndose 1 leg. por el 1.º y 4.º y 1/2 por los 2 segundos. Dentro de su circunferencia se encuentra 1 casa llamada el Meson del Señor. El TERRENO es escabroso y de monte con algun pequeño trozo de huerta; abraza 404 cahizadas de las cuales se cultivan 72: de estas, 30 cahizadas corresponden á la segunda clase y 42 á la tercera. Las tierras no cultivadas se destinan para pasto de ganados á excepcion de 2 cahizadas que son de bosque y contienen pinos, bojés y otros arbustos, aunque, como hemos dicho, corre por él el r. *Aragon*, sus aguas no le fertilizan y la pequeña huerta de que tambien hemos hecho mencion, se debe á las aguas de algunas fuentes que brotan en el térm. CAMINOS: conducen á los pueblos comarcanos, y se ballan en mal estado. CORREO se recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caza de perdices y hebres y pesca de truchas. IND.: algunos vecinos se dedican á cocer hornos de cal que llevan á Jaca y otros pueblos. COMERCIO: el de la cal y exportacion de alguna de las prod. é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 6 vec. 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

BERGOSAL: cot. red. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca de la ant. jurisd. del Monasterio de San Juan de la Peña: SIT. en el declive de la sierra de Bailo entre vertiente y llano; tiene de estension una media hora en cuadro y abraza 40 cahizadas de tierra de las cuales se cultivan 20 que corresponden á la tercera suerte: hay una casa que habita el arrendador. Confina con los TÉRM. de los l. de Ena y Paternoy. El TERRENO es estéril y como se ha dicho, sustierras de tercera clase y poco productivas; de las no cultivadas hay 16 cahizadas de bosque y arbolado y 4 de malezas que sirven para leña. PROD.: trigo, y cebada. Antiguamente hasta el año 1084 fué pueblo ignorándose la causa de su desaparicion.

BERGOYO (PICO DE): monte de la prov. de Canarias, en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma; es el cerro mas elevado de los que forman la cord. meridional de la isla.

BERGUA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Jaca (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. en medio de la falda de un monte pendiente donde le combaten principalmente los vientos del N.: disfruta de CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS ademas una municipal donde está la cárcel, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por 4 cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y de demas usos domésticos de aguas de varias fuentes. El TÉRM. confina con los delos l. de Asin, Bernoy, Escartin y Sasa, estendiéndose 1/4 y medio de hora por las cuatro direcciones: dentro de su jurisd. comprende una ermita dedicada á San

Bartolomé. El TERRENO es escabroso y de malacalidad; abraza 200 juntas, de las cuales se cultivan 400 quedando las demás para pastos de ganado, y para leña de arbustos y malezas, á excepción de 4 juntas que tiene de hosques y arbolado. Las tierras cultivadas carecen absolutamente de riego, y solo pueden proporcionarse con el sobrante de las fuentes á unos pequeños huertecitos destinados para hortalizas y legumbres. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Boltáua. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres y hortalizas, y cría ganado lanar. IND.: algunos vec. se dedican á trabajar la lana, pero solo para el uso de sus casas. COMERCIO: exportación de alguna de sus prod. é importación de los art. que faltan. POBL.: 9 vec. 76 alm. CONTR. 2,869 rs. con 23 mrs.

BERGUE (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

BERGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

BERGUENDA: ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14), c. g. de las prov. Vascongadas: SIT. al SO. de la prov. formando uno de los límites con la de Búrgos, en terreno montuoso, pero bien ventilado y CLIMA saludable. Comprende la v. de su nombre, y las de Fontecha, Puentelarrá, y Sobron. Coofina N. y E. ayunt. de Valdegovia; S. r. *Ebro*, y O. montañas de Bezantes. El TERRENO aunque desigual y escabroso, es bastante fértil: sus cerros se hallan poblados de robles, encinas y otros árboles, con esquisitas yerbas de pasto para el ganado. En varios sitios brotan fuentes, cuyas aguas se aprovechan para beber y para otros objetos, juntamente con las del r. *Omeçillo*, que cruza de N. S. y confluye en el *Ebro* mas arriba de Puentelarrá; en cuyas inmediaciones hay un puente sobre este último, y otro en la cab. del ayunt. para pasar el *Omeçillo*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y tambien los hay para viajar al interior de la prov. de Vizcaya, y á las Castillas. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas y pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor y pesca de diferentes clases. IND.: ademas de la agricola, hay varios molinos harineros. POBL.: 132 vec., 640 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,000 rs. el cual se cubre por reparto entre los vec. á falta de propios y arbitrios.

BERGUENDA: v. cab. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava, (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14), c. g. de las prov. Vascongadas (6): SIT. á la der. del r. *Omeçillo*, con libre ventilación y CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes catarros, pulmonías y pleuresias. Tiene 43 CASAS distribuidas en 2 barrios llamados de *arriba* y de *abajo ó del puente*, casa municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 58 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 4,300 rs. de sueldo anual; una parr. (San Juan Bautista), servida por un cura; una ermita algo deteriorada bajo la advocación de Sta Eulalia, y 2 fuentes de buenas aguas para su tido de los vec., sin contar otras 8 que hay en varios puntos del térm. Coofina N. Espejo; E. Alcedo; S. Puentelarrá, y O. Bachicabo de cuyos límites dista 1/2 leg. poco mas ó menos. Le cruza hácia el E. el mencionado r. *Omeçillo*, sobre el cual hay un puente en la misma direccion y sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros. El TERRENO, aunque desigual, es bastante fértil: comprende hácia el O. un monte medianamente poblado de árboles. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que desde Bilbao conduce á Pancorbo, en buen estado; el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, habas, alholvas, maiz, patatas y otros frutos: se cria ganado lanar y cabrio, con el mular y vacuno preciso para las labores: hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 43 vec., 280 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ATAVA INTENDENCIA.) Aunque en lo antiguo el señorío de esta v. pertenecía al conde de Orgaz, posteriormente radicó en la casa del marqués de Villamazar, á quien se pagaban por razon de alcabala 42 ducados anuales, contribuyéndole algunas casas plebeyas (pues lo general del vecindario era del estado noble), con un determinado número de pollas en Navidad.

BERGUENDA y FONTECHA: herm. de la cuad. de Vito-

ria en la prov. de Alava, dióc. de Burgos, compuesta de los dos v. de su nombre. Antiguamente era representada en las juntas generales por el procurador de Vitoria en virtud de poderes conferidos al efecto, pero despues nombraban sus vec. el apoderado. Tenia 2 alcaldes de hermandad, uno en cada villa.

BERGUERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la *Pola de Siero* (V.): SIT. á las márg. del r. *Nora* sobre el cual tiene un molino de 3 muelas: su terreno fértil y cubierto de arbolado abunda en maiz, legumbres y frutas. POBL.: 3 vec., 47 alma.

BERGUILLICA: ramba en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera (V.).

BERGULA: coloca Ptolomeo esta ant. c. en la region de los bastitanos, y hallando el Sr. Cortés en este terr. la v. de Reolid, la reduce á ella, congeturando ser su nombre una de generacion del griego Robdis ó Radid, que significa la Varilla de Raddios, al que corresponde en latin el nombre *Virgula* ó *Bérgula*, que todo es una cosa.

BERGUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Berguño* (V.).

BERGUÑO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2 SIT. á la orilla del r. *Narcea*: CLIMA templado y sano comprende los l. de Berguño, Combarro y Pladano que reunen 34 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) fué monasterio de benedictinos y hoy está agregada como anejo á la de San Salvador de Cibuyo con la que confina, interpuesto el r. citado sobre el cual hay un puente de piedra. El TERRENO es fértil y disfruta de algun arbolado. Los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Cangas de Tineo. PROD.: centeno, patatas, otros cereales y legumbres, lino, cáñamo, alguna fruta y hortaliza: cria ganado vacuno, caballo, lanar, cabrio y de cerda: hay alguna caza mayor y de pluma; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 31 vec., 453 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERGUS: parr. rural de la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona y térm. jurisd. de *Cardona* (V.).

BERGUSIA: (V. BARGUSIA).

BERIAIN: l. del ayunt. y cendea de Galar, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. ju. l. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestago de la Cuenca: SIT. á la izq. del r. *Izagondoa ó rio al revés*, con buena ventilación, y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 4,492 rs. anuales, á la que asisten 34 niños de ambos sexos: y una parr. (San Martin) cuya consagración se hizo la víspera de la de la catedral de Pamplona: sirve el culto uu cura de provisión ordinaria en concurso general. Coofina el térm. N. Noain y Salinas de Pamplona (1/2 leg.); E. Imarcoain, y Oriz (igual dist.); S. Tiebas (3/4), Subiza (1/2), y O. Arlegui (3/4). El TERRENO es bastante fértil: PROD.: trigo, cebada, maiz, viño, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto; con las cuales se alimenta ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda. IND.: ademas de la agricola un molino harinero. POBL.: 28 vec., 464 alm. CONTR. con el valle. Nació en este pueblo el teniente general D. Marcelino Oráa.

BERIBRACES: el Sr. Cortés en su diccionario de la España ant. hablando de estas gentes, á quienes solo el poeta geógrafo Ruffo Festo Avieno, ha dado este nombre por el estudio que hizo de nombrar las geotes y c. con los nombres que las distinguian en los tiempos mas ant., dice tener el de *Beribraces*, sus raices en el idioma hebreo, en el que la voz *Bari* significa *pinguis crasus*, y la *Braiah*, *cibus*, *esca*, *alimentum*, y todo junto *Beribraces ó Baribraces*, comedores de cosas pingües y sustanciosas. como leche y queso. El mencionado poeta nos pinta á los beribraces en esta forma:

At qua recedit ab Salo telus procul Dumosa late terga regio porrigit. Beribraces illic, gens agrestis et ferax Pecorum frequentes intrerabat greges. Hi lacte semet, atque pingui caseo Prædure alentes, preferebant spiritum vicem ad ferarum. Post Caprasie jugum procedit alte, ac nuda littora jacent. Adusque cassæ Chersonesi terminos.

La sit. ó topografía de estas gentes feroces que vivían conduciendo siempre sus ganados y alimentándose de pingüe queso y leche, se debe colegir por el órden descriptivo que sigue el poeta. Llega á la costa de Valencia y de Sagunto, y haciendo una escursión á lo interior de la tierra, á mucha dist. del

salado mar, se le presentan unas altas montañas pobladas de árboles: *humosa terga* lo que no significa llanuras sino sierras y cuestras, y en ellas, estas gentes fabricadoras y comedoras de sustancioso queso y leche, como dice el Sr. Cortés. No se puede dudar que estas montañas son las de Peñagolosa, Morella, Mosqueruela y Linares, donde hoy se fabrica el mas rico y celebrado queso de toda la España. Estas montañas estan fronteras del monte *Caprasia* hoy *Capricorp*; y de *Cheroneso*, hoy *Peñiscola*; y asi no hay duda que estas gentes fueron las que se llamaron *Beribraces*. Estephano Bizantino las llamó *Bebrices*, colocándolas cerca de los iberos en Europa. Flubo Beryces en Thesalia, á orillas del r. *Paeneo*. Algunos sustituyen tambien en Avieno *Bebrices* á *Beribraces* para el ajuste del verso; pero advierte atinadamente Masdeu, que muchos versos de este poeta empiezan por un anapesto, pié que consta de dos sílabas breves y una larga como en esta voz *Beribraces*.

BERINES (STA. MARÍA DE); felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.) dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Irijoa (1/4): **SIT.** á la márg. der. del r. *Grande* ó *Mandeo*: **CLIMA** sano: comprende las ald. Balcones, Cabanas, Campelo, Campoade, Cantaraba, Careira, Caselas, Estrigueiras, Iglesia, Jesta, Manide, Peijoanes, Quintar, Rebon, San-Jeu y Villa-susá, que reunen 120 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejo la de San Lorenzo de Irijoa. El **TERM.** confina por N. con el citado anejo; al E. con la felig. de San Pedro de Cambás del ayunt. de Aranga; por S. San Cristóbal de Mumferal, interpuesto el r. *Grande*, cruzado por un puente de piedra, y al O. San Martin de Churio: se extiende á una leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O.: el **TERRENO** es de segunda calidad con algun arboado y le baña el r. *Zarzo* que bajando de Portoraño corre por la parte del E. y ald. de Balcones hasta unirse al *Mandeo*. pasa por esta ald. la cual sirve de tránsito militar, el **CAMINO** que se dirige de Betanzos á Villalba; el **CORREO** se recibe por ambos puntos. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo al vacuno y de cerda, hay caza, pesca, telares para lino y lana y molinos harineros. **POBL.**: 148 vec., 549 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BERIÑA ó VERIÑA (SAN MARTIN DE); felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), par. jud. y ayunt. de Gijón (1/2): **SIT.** en una ladera al E. de la parte del monte de Areo, que cortada por el r. *Aboño* y siguiendo al N., forma en su parte estrema la punta ó cabo de Torres: **CLIMA** húmedo y con buena ventilación. las enfermedades mas comunes son intermitentes y dolores reumáticos: comprende 15 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación en union con la felig. de Jove, asi como la adm. espiritual por haberse arruinado la igl. de Beriña. El **TERM.** confina por N. y E. con la indicada felig. de Jove; por S. con la de Tremañes, y por O. con la de Poao: hay varias fuentes de buen agua. El **TERRENO** es quebrado y de inferior calidad y le cruza el **CAMINO** general de la costa de E. a O.: el **CORREO** se recibe en Gijón, **PROD.**: trigo, maiz, habas y poca yerba: cria ganado vacuno muy bueno en la especie y algunas yeguas destinadas á la cria de mulas. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BERIS; ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.).

BERISIMO DE ARCOS; felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. y ayunt. de Puenteareas (V. SAN VERISIMO DE ARCOS).

BERITA; ald. desp. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Villareal y término jurisdiccional de Onda (1 leg.) **SIT.** al N. de la márg. izq. del r. *Mijares*: fué edificada por los moros, los cuales se empleaban en la elaboración del hierro que sacaban de las minas allí contiguas. Junto á la ald. habia una fuente que regaba su feraz huerta. No se sabe cuando quedó despoblada; pero se cree haber sido en el siglo XIII, con motivo de que, conquistada Onda, se mandaron reunir todos los moros del distrito en un barrio de la misma v. En el día sólo se ven algunas ruinas de edificios y montones de escorias de hierro.

BERJA (TAHA (*) DE): despues de la conquista de los

árabes, se fueron repoblando algunos sitios; y cuando los reyes Católicos ocuparon el reino de Granada, la taha de Berja se componia de 45 l. que eran: Capileyra, Pago, Julbina, Rio-Chico, Písnela, Castala, Rigualte. Inexite, Bena-Haxin, Alcaudique, Xerea, Ilar, Salalobra, Moales y Beninar: constaba de unos 4,000 vec., con 13,000 marjales de tierra de riego, 6,000 fan. de secano, de las que habia roturadas unas 4,000; 2,000 marjales de viña; 400 onzas de cria de seda; 15 molinos harineros, igual número de aceite y 16 hornos de pan.

BERJA: part. jud. de *ascensó* en la prov. de Almería, aud. terr., c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 3 v., 31., 4 ald., 16 cas. y 9 alq., con multitud. de cortijos, que forman 6 ayunt., con una alc. pedánea en Lucainena, cuyas distancias entre sí, y las que se cuentan á la capital de provincia, diócesis y á la córte, aparecen en el siguiente estado. Los datos de población, riqueza, reemplazo del ejército y estadística municipal, se hallan en el cuadro sinóptico que finaliza este artículo.

BERJA, cap. del part. jud. de su nombre.		Adra.		Beninar.		Dalias.		Darrical.		La alqueria de Adra.		Lucainena de Alpujarra.		Almería, prov.		Granada, dióc., c. g. y aud. terr.		
		2	1	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
		82	84	81	83	80	83	80	83	80	83	80	83	80	83	80	83	80

Confina por N. con el de Canjayar; E. con el mismo y el de Almería; S. el Mediterráneo, y O. con el de Albuñol, de la prov. de Granada: su estension de N. á S., es de 6 leg. y de E. á O. 7: los vientos mas constantes, son el E y O. y algunas veces el N.: su estado atmosférico casi siempre despejado y claro y el **CLIMA** benigno.

Es pais sumamente quebrado por las muchas sierras, montes y cerros que lo pueblan: la principal por su altura de 2,600 varas sobre el nivel del mar en el punto mas elevado, por sus 40 leg. de estension y por su riqueza de minerales plumizos, es la conocida con el nombre de *Sierra de Gador* (V), la cual entra en el terr. de este part. á una leg. de Alcolea, que lo es del Canjayar, y recorriendo 4 leg. en direccion SE., sigue á introducirse en el de Almería. De los varios senderos que conducen á su cima, todos muy escabrosos y descuidados, se usan con mas frecuencia el de la Sojana, el de la Covacha y el del barranco de la Maleza. Las minas que se explotan en ella son muchas, todas plumizas y casi imposible de terminar las que estan en productos y las estériles; por lo que, y las diferentes fábricas y boliches de fundicion de alcoholes, ha desaparecido el grande encinar y hasta el monte bajo que la cubria, hallándose en la actualidad toda pelada, á escepcion de la dehesa de Berja y el

(*) En la pág. 282 del tom 2.º, art. de *Andarax* (taha de), hemos explicado el significado de la palabra *taha*.

coto de Dalías. La sierra de Adra, de 3 leg. de estension, donde estan las viñas del Barranco de Almerin, Trebolar y Salebra, se corre al NE. y va á darse la mano con el Calar de Turon (part. de Ugijar, prov. de Granada). Todos los demas cerros y moutes, como la Sierrezuela, Tragonta, Montivel, Lucrecia, Plomo, la Matanza, Zojor, Cintas, etc.; ni son estrechamente altos, ni producen fruto alguno, excepto Jorós, donde estan las mejores viñas de Berja. Las cañadas y valles que forman estos cerros, es lo que se cultiva, aun cuando en los mismos se han hecho algunas roturaciones; el terreno es poco productivo, excepto lo que se riega, y las cosechas principales son: maiz, trigo, cebada, aceite, vino, lino, habas, toda clase de frutas y hortalizas.

Dos son los r. que recorren el terr. del part.: el uno llamado *Rio-chico* y el otro *Rio-grande* ó de *Aura* (V.); el primero nace en el Aguadero, térm. de Berja, corre de NE. á SO. por espacio de una leg. hasta incorporarse con el *Rio-grande*: este nace en las vertientes de Sierra Nevada por encima de Laroles, en el puerto de la Ragua, y tomando las aguas de los r. de *Yator* y *Ugijar*, entra en el térm. del part. por encima de Darrical; fertiliza tierras del mismo en Lucainena, Darrical, Beninar, Berja, la Alqueria y Adra, hasta que entra en el mar. Uno y otro r. son vadeables todo el año y carecen de puentes. No nos detenemos á hablar de la parte de costa que corresponde al part., por haberlo hecho en el art. de Almeria, prov. (V.).

Como pais montañoso existen muchos manantiales y fuentes; siendo las mas notables por su abundancia las llamadas Fuentes de Marbella (que tambien son medicinales para las enfermedades cutáneas), los Nacimientos, en lo alto de Celiu, anejo de Dalías, y las del térm. de Berja, conocidas con los nombres de la Higuera, Oro, Almés, y Alcaudique. Entre el cast. de Guardia-vieja y el puerto, á dist. de 600 pasos del mar, hay un depósito de aguas termales que llaman el Pozo, al que se baja por una escalera incómoda abierta en la piedra viva; su temperatura es de 22 á 27 grados, el olor hediondo y el sabor muy amargo y salado; su peso es algo menor que el del agua destilada: cargadas de ácido hidrosulfúrico en gran cantidad, con muy pequeña parte de ácido carbónico, y conteniendo cal, magnesia y sosa, son sulfureo-salinas, y sirven para los reumas, parálisis, afecciones escorbúticas y escrofulosas, úlceras, etc.

Todos los caminos, excepto el que de Adra se dirige á Roquetas, son de herradura, muy pedregosos y malos. No hay ferias ni mercados, y los artículos de comercio, menos los minerales plomizos, se reducen al consumo de los frutos y efectos indispensables á la vida. El precio de los principales en un año comun es: el trigo 40 rs. la fan. castellana, maiz 26 id. cebada 48, aceite 45 la a. y vino 12. El precio de los alcoholes, es 8 rs. la a., aunque sufre frecuentes alteraciones.

La industria del pais, consiste principalmente en la explotación de las minas y fundición de los alcoholes; siendo muy rara la persona que no esté dedicada ó inte. esada en alguno de los ramos que comprende esta especulacion. La clase proletaria se ocupa ademas de las faenas del campo, en los trabajos de las minas y en la conduccion de los minerales á las fábricas y puertos de embarque. Los jornales del campo son 4 rs. y los de las minas 3; pero á estos operarios se les da de comer por las empresas.

El carácter de los háb. es apacible y bondadoso con cierta mezcla de altivez é independencia; son atentos y obsequiosos con desprendimiento, pero orgullosos cuando creen se les vilipendia. Sus costumbres son como lo general de Andalucía, alegres y poco amigos del asiduo trabajo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 43, de estos, 3 absueltos de la instancia y 7 libremente, 27 penados presentes y 6 contumaces, 4 reincidentes en el mismo delito y 2 en otro diferente, con el intervalo de uno á 4 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, 3 de 40 en adelante y de 6 no consta; 39 eran hombres y 4 mujeres; 20 solteros y 17 casados; no aparece el estado de los contumaces; 11 sabian leer, 11 leer y escribir y 21 ignoraban lo uno y lo otro; 37 ejercian artes mecánicas; de los rebeldes no resulta la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas, 9 con armas de fuego de uso licito y una de ilícito; 4 con armas blancas permitidas y 7 prohibidas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recuento del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REFEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.														
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold cor. resp. á una gra. de 25,000 homp.	Territorial y Pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.	
Adra.	1850	7400	580	7	587	552	1	2	11	1	9	1	100	70	90	42	58	40	26	426	45 5	391042	499800	201500	376000	1468342	631 48	457 30	
Alqueria.	210	840	60	6	66	60	1	1	4	1	5	1	6	5	8	4	4	3	2	29	1 5	48987	3024	8000	33394	92505	440 47	110 4	
Beninar.	431	538	92	2	94	92	4	4	4	5	1	1	8	4	10	6	5	3	45	1	4	23585	2032	42500	19074	57191	426 27	406 9	
Berja.	2177	8709	678	5	683	660	4	2	4	4	9	1	170	81	121	103	60	62	36	633	47	350585	495930	2165300	431911	1224926	552 23	440 22	
Dalías.	2250	9000	635	3	638	621	1	2	1	1	9	1	144	48	96	61	60	42	26	447	47 5	281062	445800	314100	323223	4064185	472 33	448 8	
Darrical y Lucainena.	200	800	422	4	423	442	4	4	6	4	6	1	44	8	46	9	6	4	1	58	1 5	38361	3246	6000	21717	69318	346 20	86 22	
Totales.	6821	27287	2167	24	2194	2097	6	9	47	6	43	4	442	216	341	225	190	160	94	4638	54	1432722	549826	788600	4205319	3676467	539	434	23

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 43'53 por 100 de su total riqueza imponible, (véanse los cuadros sinópticos de la prov. de Almeria y del part. jud. del mismo nombre), ascenderian á rs. 497,426, que dan 72 rs. 32 mrs. por vec., y 48 rs. 8 mrs. por habitante.

BERJA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Almería (9 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (48), distr. marítimo de Adra (2).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á la inmediación de la sierra de Gador, en un valle ó cañada alrededor de una acequia que corre por sus calles; bien ventilada, causando á veces daño en las mieses el viento E. á principios de verano: el CLIMA es templado y sano: el paisaje delicioso, y las enfermedades mas comunes, reumatismo producido por la humedad y calenturas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 43 cuarteles ó barrios, que son: 1.º el Centro, 2.º Capileyra, 3.º los Cerrillos, 4.º Cerro de San Roque, 5.º Cerro del Matedero y Cerrillo de Pago, 6.º Pago, 7.º Alcaudique, 8.º Beneji y Riguale, 9.º Peña-rodá, 10.º Río-chico, 11.º Río-grande, 12.º Castala y Chiran y 13.º Sierra de Gador. De estos barrios, el 4.º, 2.º, 4.º 5.º y 6.º son los que estan reunidos y constituyen la pobl. propiamente dicha *Berja*, la cual, á pesar de estar rodeada de escarpados cerros, tiene un cielo alegre y despejado: los demas barrios se hallan separados á su alrededor en diferentes sitios. Tiene 2,124 CASAS inclusos los barrios y anejos, la mayor parte de 2 pisos, bien distribuidas interiormente y casi todas con jardín ó huerto: calles comodas, empedradas y generalmente limpias, siendo las mejores la del Agua y la de Chiclana; una plaza principal en el centro, cuadrilonga, de 83 varas de largo y 49 de ancho, en donde estan las casas consistoriales y la igr.; una plazuela nombrada de la Saliva en lo alto del pueblo y barrio de Capileyra; dos mas pequeñas, la de la igr., donde se halla el pequeño recinto que antes fue panteon, y ahora sirve para celebrar los divinos oficios por no hallarse concluido el templo parr., y la de las Animas en la calle de Pago; pósito con el fondo de 47 fan. de trigo, casa consistorial reedificada últimamente con el prod. de ciertos arbitrios impuestos sobre varios art. de consumo: su frente es de 34 1/2 varas de largo, 42 de alto y 33 de fondo; tiene soporales con 5 arcos, un mirador de igual número de balcones, la escalera principal toda de piedra, y la sala de sesiones de 48 varas de largo y 5 de ancho: en cada ángulo del frente hay una torrecita cuadrada, y en medio un ático, hallándose colocado en una de aquellas el peloj, al cuidado de una persona que percibe la mitad del producto del fielato de la carne, que son unos 700 rs. anuales: á la espalda está la cárcel con calabozos para ambos sexos, habitaciones para el alcaide etc., y 4 fuentecita en el patio: hay 3 escuelas de primera enseñanza, sin dotacion, una en el barrio de Capileyra, á la que asisten 96 niños, y 2 en el centro con 87; 3 id. para niñas, á las que concurren 78, si bien suele haber tambien personas dedicadas á la enseñanza en los barrios de Alcaudique, Beneji, los Cerrillos y otros estramuros; 4 cátedra de latinidad, dotada con la otra mitad del prod. del fielato de la carne, á la que asisten 45 alumnos: 7 ermitas, 2 de propiedad particular en la pobl., á saber las Mercedes, sit. en lo alto del barrio de Capileyra, y edificadas en 1814, y el oratorio de Jesus y Maria, en la calle del Marqués, y 5 en los barrios, que son San Tesifon, Virgen de Gador, San Isidro, San Juan y la Virgen del Carmen; igr. parr. (la Encarnacion) de térm., fundada en 1504, destruida por los terremotos de 1804, y reedificada con tanta lentitud, que todavia falta mucho para terminarla: en 1841 el celo de algunas personas promovió una suscripcion voluntaria para continuar la obra, que produjo unos 4,000 rs. mensuales, con los que se seguian los trabajos, paralizados ahora por falta de fondos: en la actualidad sirve de parr. la mencionada igr.: el curato es perpetuo, de concurso general y patronato de la corona, y cuenta 4 cura, 2 benefic. propios, 3 tenientes, 4 sacristan y 2 acólitos: en otros tiempos han existido 3 parr.; siendo notable que no haya establecimiento alguno de beneficencia. Tiene ademas la pobl. 6 fuentes públicas de abundantes y buenas aguas: una de un caño y pilar de piedra en la plazuela de la Saliva, otra igual llamada del Marqués, la de los dos Chorros, con 2 caños y pilar, la fuentecilla de Manzano en la calle del Agua, con un caño y pila pequeña; otra de figura piramidal en la plaza principal con 46 caños, un pilar grande, redondo y marmolitos en rededor, todo de piedra, y por último la llamada de Toro en la calle de Pago, con caño grueso y pilar de piedra: excepto la de la plaza, las demas estan contiguas á edificios, y todas toman el agua del nacimiento de los Rosalillos, cerca del conocido por el Almés: dos depósitos grandes de agua, nombrados el Pantano y la Balsa de

Pago, que sirven para el riego, y muchas balsas ó albercas en propiedades y huecos particulares, con el fin de dar un entriero en las tandas largas de verano. En el sitio llamado Faura, camino de Dalías, se halla un paseo de 98 1/2 varas de largo y 15 de ancho, con asientos de mamposteria alrededor, y dos órdenes de álamos; en el Rincon de Alegria á 600 pasos al S. de la v., el cementerio bien sit., con una capilla en el ángulo izq., dedicada al corazon de Jesus, y en ella un sepulcro de mármol de algun mérito, donde reposan los restos de una jóven, cuyos padres costearon esta capilla en 1836; y en lo alto de la pobl. la llanura de *Vilches*, que se estiende desde las casas del barrio-seco, hasta la reunion de los caminos de Alcolea á la Sierra, con cortijo y olivares.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Alcolea (2 leg.); E. Dalías (1/2); S. el Mediterráneo (2), y O. Adra (1 1/4), y comprende muchas casas de labor y cortijos esparcidos por el térm., los cas. ó barrios mencionados, y ademas los de Pisnela, Ylar, Cortijos de los Gallardos, la Ventilla, Majarova, y otros de que luego hablaremos. En la parte septentrional del térm., se encuentran los objetos descriptibles siguientes, á la dist. que se espresa, de Berja: el *Cid*, cañada ó llanura á 3/4 leg., terr. casi todo de secano, con un nacimiento regular de agua, y varios hornos de ladrillo y tejas; el barranco de las *Almagreras* á 1 leg.; á 300 varas la rambla de *Jubina* (tambien hubo un l. de este nombre, hoy desaparecido), que recoge muchas corrientes de Sierra de Gador, y va á incorporarse á la del Higueral: como domina al pueblo y no tiene cauce formado, es su enemigo mas temible; pues aunque hay algunos trozos de muralla de poca consistencia y elevacion, construidos por los dueños de los predios inmediatos, esto no basta para contener las aguas, que en los frecuentes aluviones han inutilizado mas de 200 fan. de tierra de lo mejor de la vega, y cada vez van tomando mas ensanche. En octubre de 1821, una fuerte avenida inundó las calles y las casas, causando muchos daños y poniendo en consternacion á todo el vecindario: y aunque en diferentes ocasiones se ha tratado de remediar estos males, variando la direccion de la rambla, todo ha quedado en proyecto por los muchos gastos que necesita la obra. A la derecha de esta rambla se eleva un cerro de piedra viva llamado de *Lucecía*; á una leg. de Berja, y hácia el mismo punto cardinal de que vamos tratando, se halla el barranco de *Pavon*, plantado de viña; el cas. de *Chiran* á 3/4 leg. con 3 cortijos de labor, y un nacimiento de rica agua que sirve para el riego, sitio muy sano y alegre; y girando hácia el NO. los puntos siguientes: la rambla arriba mencionada del *Higueral*, á 1/4 de hora; la cañada *Joya de Roda* 1 leg.; el monte *Zojor* á igual dist. por cuyo pie, en una estrechura y profundidad espantosa, pasa el r. que va de Beninar; el cerro *Mano del Gigante* ó *Tajo de la Galera*, 1/4 leg.; el monte *Tragonta* antiguamente *Tagontar*, en el paraje llamado *Cintas*; la famosa sierra de *Gador* (V.) que se corre de NO. á SE.; el barrio de *Peña-Rodá* con 65 vec. á 1/4 leg. á la der. del camino de Beninar. Al NE. el cortijo de *Bellicar* á 1/2 leg.; el barranco de las *Aguilas* 1/2, en la sierra de Gador; en la misma, al pié de las minas, la *Loma de Zamora* una leg.; el *Peñon de Castala* 1/2, en el camino que va á la sierra, antes de llegar al cas. de *Castala* 3/4 leg., el cual era l. en tiempo de moros, y en la actualidad consta de 48 vec. en otros tantos cortijos de labor, tiene la ermita de San Tésifon; un nacimiento de agua cristalina y de buena calidad, al pié de la cuesta por donde sube el camino que va á las minas de Sierra de Gador, cuyas aguas sirven para los pasajeros, para la mucha arrieria que diariamente transita, y para el riego de las tierras; otra fuente escasa, llamada del Santo, con una alberca ó balsa para recoger el agua: es tradicion que en este paraje y una cueva inmediata, era donde residia frecuentemente San Tesifon, primer apóstol en este pais de la ley de gracia. Al E., el *Boqueron*, barranco á 1/4 leg., que tiene 1/2 de estension, y es el camino que conduce á Dalías; el cerro de la *Ajumá*, 1/2 leg.; el barranco *La Leña* á 1 1/2 en la sierra de Gador; los cortijos de *Ilar*, que son 6 con otros tantos vec.; y ocupan el sitio del ant. l. del mismo nombre, que era de la taha de Berja, asi como lo fue el de *Pisnela*, sit. al pié de la sierra de Gador, en el que hay en la actualidad 44 cortijos de labor, y una ermita dedicada á la Virgen, bajo el titulo de Gador: en ella se encuentra ademas de la imagen de esta Señora, un buen lienzo del Salvador y dos capillas, la de Sta. Lucia, cuya efigie es lindisima, y la de San Francisco de Paula. El paraje don-

de se halla este santuario, es muy ameno y delicioso; conduce á él una frondosa alameda que termina en un gran átrio ó plazuela cuadrilonga, circundada de asientos con álamos en medio. detras del edificio hay una casita con huerto para el capellán, quien se sostiene de las limosnas de los fieles, pues las pocas tierras que poseia, fueron declaradas bienes nacionales. Su fundación data desde mediados del siglo XVI; un furioso huracán lo destruyó en 1623, y fue reedificado en 1642: el Illmo. Sr. D. Martiú de Ascargorta, arz. de Granada, lo erigió en hospicio de PP. Muñimos de San Francisco de Paula éa 19 de febrero de 1695, el cual habia de constar de 4 religiosos para el pasto espiritual, y 2 legos: este hospicio subsistió hasta el año de 1757, en cuya época los frailes, poco satisfechos de su aislamiento, preleudieron trasladar su residencia á la v.; á lo que se opuso el ayunt. y la mayor parte del vecindario, y fue causa de su estinción. Este santuario es mirado con la mayor veneración, no solo por los hab. de aquella sito de los pueblos comarcanos, que van á él frecuentemente á cumplir sus promesas. De Písnela baja la rambla de *Pozuelo* á unirse con la de Jarea, la cual corre por *Beneji* (V.) y por cima de aquel sitio hay un barranco cortado por una muralla de mampostería de 38 varas de largo, para depositar las aguas de una fuente que uace nas arriba á dist. de 1/4 hora del mismo Písnela: el estanque ó *Pantano* tiene de largo 55 varas, y su mayor profundidad es de 4 1/2; sirve para el riego. Con el indicado nombre de *Jarea*, antiguamente *Xerea*, hubo un l. de la taha de Berja, y hoy es barrio de *Alcaudique* (V.), pasando á su inmediación la rambla del mismo nombre. El barrio de *los Cerrillos*, por encima de Capileyra, se compone de 2, llamado el uo *cerrillo de Jurado* y el otro *Buena-vista*; tiene 240 vec. y las fuentes del Oro, la Higuera y el Almés; las aguas de esta última se recogen de noche en el estauque llamado *Balsa de Pago*, barrio de este nombre, el cual tiene 37 varas de largo, 33 1/2 de ancho y 3 de profundidad, con el objeto de duplicar de día el caudal, y poder regar las tierras que estau destruidas. Al S. el monte *Campillo de Aldana* 1/2 hora, con 3 fuenteçillas y 2 balsas; la torre *Alhamilla*, de que hicimos mérito en el art. *Adra* v., sit. á 2 leg. de Berja á la vista del mar, redonda, de 15 varas de alta, con un torrero y algunos carabuecos para guardar la costa; el cerro *Gampillo del Acibuche*, á una leg.; la rambla de *Canajo*, á 2 horas, que desemboca en el mar entre las torres de *Alhamilla* y *Buena*; *Cerro-gordo*, monte á 1/2 leg.; *Cuesta empedrada*, cerro á 1/2 hora, por el cual pasa un mal camino y muy pendiente, que desde *Beneji* conduce á las *Albuferas*, y sirve tambien para ir á *Adra*; el *barranco de las Alberguillas*, una leg., cuyo nombre tiene un camino muy malo que va desde las viñas de *Alcaudique* á *Balerma*; y á la bajada hay un cortijo con 2 albercas pequeñas para depositar el agua de una fuenteçilla, y una fáb. de fundir alcoholes arruinada; por último, se halla al S. de la pobl. el mencionado *Rincon de Agria*, á la der. del camino de *Beneji*. Al SO. el cas. de *Rigualte*, descrito con *Beneji*, el monte de *Plomo* muy áspero y pendiente, en cuyo declive estan los barrios del *Matadero* y *Cerrillo del Pago*; y el cerro de *Villa-Vieja* entre *Beneji* y *Rigualte*, donde estuvo sit. la primitiva *Berja*: al SE. el *Llano de Cerezo* á 1 1/4 leg. en lo alto de unos cerros que llaman la *Sierrezuela*: al O., la rambla de *Huelcor*, á 1/2 leg., que pasa cerca de un cortijo de este nombre, y desemboca en *Rio-grande*, causando á veces daño en tiempos de lluvias; el pago de viñas *Joroz*, antiguamente *Jorof* á 1/2 leg., sobre una cord. de cerros, que prod. ricos vinos; las *Fuentes de Marbella* á 3/4 leg., ó sean 3 manantiales de abundante agua, que nacen en el plan del r. *Adra* al pie de un alto cerro, y se hallan á la dist. de unos 60 pasos entre sí, distinguiéndose cada una con diverso nombre, no solo por la forma del terreno, sino por su distinta temperatura; el primero se llama de las *Tres piedras*, muy copioso y frio, el otro es el *Rinconcillo*, de poca agua y mas templada, y el tercerro el *Barranquillo*, mucho mas templado que los anteriores: sus aguas son medicinales, y las del último sirven para aliviar las enfermedades cutáneas. Este sitio ha sido de recreo y diversion en la temporada de baños, al que concurrían muchas familias de los pueblos comarcanos, formando ranchos ó chuzas á uno y otro lado del r.; pero de algunos años á esta parte, se ha abandonado á causa de las tercianas que han sufrido los concurrenates: desde aqui hasta el l. de la *Alqueria*, se denomina *Rio-grande* ó de las *Fuentes*. Tambien se

encuentran al O. de *Berja* los puntos siguientes: *Loma de Parado* una leg. en la cordillera de *Cintas*: *Morrón de Infantes*, cerro elevado y pago de viñas, una leg.; *Negite*, antiguamente *Inexite*, cañada grande y tierras de secano y viñas, 1/4; *Rincon de Rios*, barranco 1/2 leg.; *Montibél*, monte 1/4 hora á la izq. de *Alcaudique*; *San Roque*, cerro contiguo á la pobl. á cuya falda se halla el barrio del mismo nombre, que empezó á tener edificios de resultas de los terremotos de 1804; la *Casaria*, cortijo con lagar y bodega de vinos, á 1/2 leg. á la der. del *Rio-grande*, en un barranco á la subida de la cord. *Salobra*; la *Ventilla*, cas. con 39 vec., 1/2 leg. á la der. del *Rio-chico* y á la falda de un cerro; el cas. de *Majarova* con 25 vec. á 1/2 leg. á la izq. del *Rio-grande*, tambien á la falda de un cerro, y el cas. llamado *Cortijos de los Gallardos*, una leg., los cuales estan sit. en el declive de un cerro á la izq. del *Rio-chico*; consta de 61 vec., incluso los que hay repartidos por las inmediaciones, y pasa por él un camino conocido por *el atajo*, que marcha por la ladera de los cerros, á caer al *Rio-grande*, un poco mas abajo del l. de la *Alqueria*, de cuyo camino se usa generalmente en la temporada de invierno: tiene el cas. una ermita pequeña dedicada á la *Virgen del Cármen*, y al pie del cerro nace una fuenteçilla que sirve para el surtido de los habitantes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano, y prod. regularmente lo que se riega, pues las lluvias son muy escasas. Se cultivan 447 fan. de primera clase, 727 de segunda y 804 de tercera, en las que hay 8,240 pies de olivo: se cuentan ademas 300 obradas de viña y 25,000 fan. de secano; se roturan algunas tierras en los cerros comarcanos y en la falda de sierra de *Gador*: las fáb. de fundición de alcoholes han apurado todo el monte bajo, y el consumo de las minas ha destruido el grande encinar, en términos de no haber mas arbolado que el frutal, y algunas alamedas en los r. y ramblas. En el sitio nombrado el *Aguadero*, al O. y 1/2 hora dist. de la pobl., nace el mencionado *Rio-chico*, de unas fuentes de poca agua; su direccion es de NE. á SO., y corre el espacio de una leg. hasta incorporarse con el *Rio-grande*, por cima del l. de la *Alqueria*; fertiliza las tierras mas prod. del térm., y su corriente da impulso á 3 molinos harineros; no tiene puentes ni cria pescado. Tambien atraviesa el térm. por la parte de NO. y á la dist. de una hora, el r. *Adra* que baja de *Beninar*, y alli se denomina *Rio-grande* ó de las *fuentes de Marbella*, por incorporarse las aguas de estos nacimientos: tampoco tiene puentes ni cria pescado; sirve para el riego, dando impulso á 4 molinos harineros. Hay ademas para fertilizar la vega y otros sitios de particulares, muchas fuentes, cuyas aguas son conducidas por medio de acequias, las cuales por ser en mucha parte de tierra, disminuyen notablemente la cantidad de aquellas. Las principales son: la de *Alcaudique*, donde hay 4 molinos harineros; el Oro y sus remanentes, en cuya rihera se hallan 6 molinos de dicha clase y uno de aceite; la *Higuera*, el Almés, y los *Rosalillos*, con 43 molinos de pan y 2 de aceite, la *Rana*, *Castala*, *Chirán*, *Aguacero del Cid*, con uno id. de pan, *Har. Sotoman* y *Písnela*. No faltan norias, de las que se extrae el agua por el método sencillo y ant. de una linterna de madera, movida por una bestia. La vega se compone de los brazales siguientes: en el agua de la *Higuera*, *Ramal alto*, *Abaina*, *Buzon*, *Faura*, *Julbina* y *Córtes*: en la de Almés: *Brazal del Escribano*, *Berrio*, *Jornillo*, *Tablon* y *Ramal de Adra*: en la del Oro, y sus remanentes: *Brazal de Roda*, *Joya*, *Calerilla*, *Mesoncillo*, *Plaza* y *Corrales*: en la de *Alcaudique*, *Ramal alto*, los *Baños*, la *Jarela*, *Arrayjana*, *Alcantarilla* y *Rigualte*: en la de la *Rana*, *Brazal alto* de *Rigualte*: en la de *Sotoman*, *Montibél alto*, *Don Sancho*, *Montibél bajo*, *Sacristanillo bajo*, *Sacristan alto* y *Sta. Lucia*: en la del *Pantano* ó *Písnela*, *Brazal de la Chica*, el *Rincon*, el *Pozuelo* y de *Infantes*: en el *Rio-chico*, el *Chorrillo*, la *Teja*, *Brazal de Roda*, *Moales* y el *Conde*.

CAMINOS Y CARROES. Los primeros son locales y de herradura, con anchura suficiente para carruages á las salidas de la pobl. y 1/2 hora de dist. en cuyo espacio se encuentran en buen estado: al O. está el que se dirige á *Adra*, que es sumamente delicioso cuando va por todo el *Rio-chico* abajo entre alamedas y sotos; al E. el que conduce á *Dálias*, pasando por el barrio de *Alcaudique* y el barranco del *Boqueron*; al NO. el que pasa por *Peña-rodá* para *Beninar*; al NE. el de *Alcolea*, que separándose á la der. por encima del llano de *Vilches*, con-

duce á Castala y sierra de Gador. Hay otros caminos para barrios y sitios particulares, como son el de los Cerrillos, Písnela y Sotoman, el del cerro de San Roque que va á la Albaina y á la ramala del molino de Hipólito; el de la Moaja, el de Sta. Muña, el de las Alberguillas, el de Beniñi y los de Cuesta-empedrada, las Cañadas, Rigualte y Fuentes de Marbella; y además de las muchas veredas para diversos puntos de la vega, cortijos y cerros. El correo general llega los lunes, jueves y sábados á las 4 de la tarde y sale los martes, viernes y domingos á las 7 de la mañana: el de Almería llega los martes y viernes por la mañana, y sale los martes y sábados por la noche.

PRODUCCIONES. Maiz, trigo, cebada, almendra, vino, aceite, lino, lana y seda: excepto el maiz, cuya cosecha es la mas abundante, falta de los demas artículos por el gran consumo de la sierra de Gador: en otro tiempo era el aceite además del maiz, la principal cosecha; pero aquel se ha minorado desde que el olivar padece la plaga de la telaraña y aceiton, con cuyo motivo y la falta de leñas, se aprovechan los propietarios de este combustible: tambien la seda constituirá una de las mas pingües riquezas de la v.; pero la baratura á que ha llegado desde la insurreccion de las colonias americanas, ha sido la causa del abandono de su cultivo; la que se cosecha se esporta para Granada y Milag; los paños y telas que abastecen varias tiendas, se importan de muchos puntos de la Peninsula, y la mayor parte de Cataluña: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, si bien la falta de pastos por la escasez de lluvias, tiene á la granjeria en un estado deplorable: el arbolado de frutales de todas especies es cuantioso y se aclimatan con facilidad los de diferentes países; las frutas son de exquisito gusto: y las legumbres y hortalizas abundantes; la caza de perdices y conejos se va estinguendo por la falta de monte, y los animales dañinos son lobos, zorras y garduñas. Los minerales que se encuentran en este país todos son plomizos, y en mucha abundancia en la mencionada sierra de Gador, donde se beneficia graun número de minas: en el espacio de 2 1/2 leg. que comprende el término de Berja en ella: se puede calcular en 2,400 minas las que se han explotado, de las que 300 han dado en el mineral con mas ó menos abundancia. La principal de todas por su constancia y nombradía es la llamada *Mina de Berja*: se obtuvo permiso para su laboreo por real cédula dada en San Lorenzo á 1.º de setiembre de 1797, y siguió sus trabajos hasta julio de 1801. en cuya época se mandó cerrar por orden del Gobierno: en 22 de setiembre de 1817 se volvió á trabajar, mediante cierta contrata con la real hacienda, desde cuya fecha no ha cesado hasta el día. Esta mina ha producido desde el año de 1820 hasta 1841 inclusives, sobre 3.000.000 de a. de alcohol, y emplea constantemente de 150 á 200 operarios. En el mismo parage ó sea la *Loma del sueño*, hay otras bien conocidas por sus prod., y son: los Arances, la Pura, Jesus, San Gonzalo, la Victoria, Barco, Angeles de Diliás, Tres Personas, Calicata, Cachariche, la Union, la Corona, San José de Instincion, los Pobres de id., la Estrella da Diliás, San Pedro, la Labradorera, el Canónigo, la Lagartera, la Serafina, San Judas, el Flamenco, San Roque, San Antonio, Molineros, Raja de Daza: la Rafa, San Genaro, la Sima, Sin Anton, los Márquez, Buena-vista, la Monja, San José, la Aurora, el Gallo, Mataicete, Lupion, el Carmen, el Rayo, Sta. Rita de Manzano, San Justo, los Clérigos, Yegen, San Canuto ó Albufera, San Adrian, la Preciosa, la Cruz, la Estrella de Albuñol y la Huérfana. En la *Loma de Capalyran*, estan: la Higüera, el Arnaje, las Cruzadas, el Consuelo, la Soriana, Triunidad primera, el Palomar, el Lebrillo, Santa Catalina, la Campechana, la Murielagay y Ohanes: en el *Puntal de Parra*, las Alas, el Cármen, y la Parra, y en el *Pecho de las Lastras*, los Cruces, los Molineros, la Gallarda, el Santo, el Zafarrancho de la Cresta y la Mano. Otro de los sitios de donde se ha estraido y aun se explota a considerable cantidad de alcoholes, es el *Llano de los Pozos*, donde existian los abiertos por los cartagineses y romanos: este parage ha estado y está á discrecion de los rebuscadores, quienes se gobiernan por leyes convencionales y benefician las tierras que arrastran los aluviones, usando del garbillo, y lo mas que profundizan las catas son 20 varas. En todos los cerros que rodean la pobl., y particularmente en el sitio llamado *Cuesta-empedrada*, se notan guardillones y pintas de alcohol; pero aun cuando se han hecho varios ensayos, estableciendo labrados en regla, los resultados han sido poco provechosos, y

se han abandonado á merced de los buscones. Hay una rica cantera de jaspé negro en el paraje nombrado la Mano del Gigante al NO. 1/4 hora, la cual se beneficia para ménsulas, portadas, lápidas y otras obras; y otra de amianto en Castala, de la que no se hace uso alguno.

ARTES É INDUSTRIA. COMERCIO. Los naturales se dedican á las labores del campo, á la explotacion de las minas en la sierra de Gador, y á la conlucion de los alcoholes y plomos á las fáb. y puerto de Adra (2 leg.). Las fáb. de fundicion, muchas de las cuales estan arruinadas y otras paradas por falta de leñas, son: la del Aguadero, Albuferas, Marbella, las Aguilas, Osorio, la Zorayda, A berguillas, San Pascual, Barranco de la Leña, Bliche del Perro, id. de Landines: los prod. de los hornos de estas fáb., son regularmente en plomo del 60 al 64 por 100 de alcohol, y se embarcan por las radas de Roquetas y Adra, la mayor parte para Marsella que es el mercado de mas consumo en el Mediterráneo. Además de los molinos de aceite y pan á que dan impulso las aguas de los r. fuentes, hay otros 5 de aceite llamados almazaras de rulo, que son movidos por una bestia; una fáb. de sombreros de todas clases, de las que se surte la pobl. y demas comarcas; 4 teneria en la calle del Agua; 28 telares de lienzo casero, fino, ordinari y manteleria; 6 posadas, 1 mesa de villar, 4 botilleria en la temporada de verano y los oficios necesarios en todo pueblo. El artículo principal del comercio consiste en los alcoholes; hay tiendas surtidas de de todo género de sederia, lenceria, quincalla, etc., y las especulaciones son á dinero.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 2.177 vec., 8,709 alm. **MATERIA IMP.** 1.224,926: **CONTR.** (V. el cuadro sinoptico del partido.)

El presupuesto de gastos municipales para el presente año 1846, asciende á 42,148 rs. 33 mrs., el cual se cubre en parte con las cantidades siguientes:

Prod. de censos y débitos de propios.	4,395 14	} 28,658 20
Renta de pesos y romanas	9,500	
Sobrante del derecho de consumos.	17,237 20	
Id. de repartos anteriores.	525 10	
Déficit.		13,490 43
Aumento del 5 por 100 de arbitrios de amortizacion.		674 10
Total déficit.		14,164 23

Esta cantidad se cubre por medio de repartimiento. Además se han señalado á esta v. por el corriente año y para gastos provinciales 46,618 rs. que se reparten entre los vec. Hay dos deh. de propios en la falda de la sierra de Gador, la ant. con enciuas grandes y la nueva con chaparros; ocupan 1/2 leg. de estension desde el barranco de Castala, hasta el que llaman de los Aceres, y la custodia un guarda dotado con 1,400 rs. de los fondos públicos.

Historia. Varios han creido ser esta pobl. la antigua Virgi, denominante del *sinus virgitanus*, que hemos establecido en Almería, como puede verse en el art. de esta c.; y mas equivocadamente han determinado los que han hecho esta reduccion de Virgi á Berja, despues de identificarla con la c. de los virgilienses, mencionados por Plinio en el conv. juridico de Cartagena. Esta c. resulta ser bastitana por las tablas de Ptolomeo, donde se la coloca tan mediterránea, que cae ya cerca de los oreitanos, siendo asi que Berja no podia ser comprendida dentro de los lim. de la bastitania, perteneciendo esta region á la tarracouense, y estando Vera adscrita ya á la Bética, desde cuyo pueblo por mas declinacion que tomase hácia lo litoral, la linea divisoria de ambas prov. nunca podia ser tanta que viniese á comprender á Berja, en terr. sin duda propio ya de los bástulos pœnos por tan litoral: aunque no lo fuese bastante para comunicar su nombre al *sinus virgitanus*, como se puede oponer á los que han hecho á ella la espresada reduccion de Virgi (V. *Virgi* y *Virgilia*). Berja entretanto es pobl. de conocida antigüedad, habiendo existido primitivamente en el parage llamado hoy Villa Vieja, donde se conservan todavia varios lienzos de sus antiguas murallas, grandes algibes etc. Dicese haber sido destruida por un terremoto á principios del siglo V. y que sus moradores se estendieron por su vega, formando pequeñas cortijadas: tal vez se verificó entonces su traslacion. Durante la dominacion de los

árabes, vino á dominar esta pobl. un distrito que aunque despues de parar en la corona de Castilla conservó su nombre (*V. Berja, taha de*). Los moriscos de esta pobl. se sublevaron el 25 de diciembre de 1568, y muy pocos de los cristianos que se habian establecido en ella, consiguieron salvarse, refugiándose en el cast. de Adra. Terminada aquella guerra y completada la despoblacion del pais por la espulsion de sus hab., se comisionó á Gaspar de Avila por real provision del consejo de Hacienda, fecha 8 de abril de 1575, para repoblar la taha de Berja, designándole 200 vec. repartidos en 5 l., á saber: á Capileyra 80; á Pago 50; á Jultina 30; á Alcandique 20, y á Beneji 20, á los cuales se les repartieron 394 suertes, componiéndose cada una de 26 marjales de riego, una onza de cria de seda, 46 olivos, 5 marjales de viña y 3 fanegas de secano. En el apeo y deslinde que se verificó en dicho año, se escluyó de su térm. al l. de Beninar y la mitad del terreno de Salobra, que fue adjudicado á Adra. Berja perteneció en el órden judicial al corregimiento de Uxijar, hasta que por real órden de 29 de octubre de 1753, se creó una alcaldia mayor que comprendia las 3 v. de Adra, Berja y Dalias, con la circunstancia de que el juez habia de residir un año en cada una de ellas. En la última division terr. se han agregado á este part. los pueblos de Beninar, Darrical y Lucaynena. La nohleza, á cuya clase pertenecen muchas familias, tenia el privilegio de mitad de oficios, desde el año 1606, debiendo ser el alc. 4.º y mitad de regidores de dicho estado, y los demas del general. Esta pobl. ha sufrido calamidades de todas clases: en 11 de mayo de 1596 el ayunt., clero y vecindario, hicieron voto perpétuo de ayunar y rezar una parte de rosario la vispera de San Tesifon, para que los libertase de la paga de nieblas y grajas que causaban muchos daños en los frutos del pais. En 1623 un huracan destruyó la ermita de Gador, y algunas casas de esta pobl., dejando otras muy maltratadas. En 13 de enero de 1804 á las 6 menos cuarto de la tarde, ocurrió en Berja un fuerte temblor de tierra en direccion de NE. á SO. que duró 50 segundos, de cuyas resultas se quebrantaron las igl. y varios edificios: estos temblores continuaron en los meses sucesivos con mas benignidad hasta el 25 de agosto, en cuyo dia sobrevino uno tan terrible de duracion de 2 horas y de movimientos tan irregulares, que arruinó los templos, edificios públicos, y muchas casas de particulares: perecieron bajo los escombros 67 personas, sin otras infinitas herida y contusas. Este desgraciado incidente fue causa de que el alc. m. del part. elevase al Gobierno un proyecto para mudar la sit., dividiéndola en 2 pobl., colocadas una en el llano de Vilches, con el nombre de Berja Capileyra, y otra en Alcandique, con el de Berja Quibdiq. Este proyecto no tuvo efecto por la oposicion que hizo el ayunt. en 8 de mayo de 1805. En los meses de junio, julio y agosto de 1834. padeció el cólera sucumbiendo de esta enfermedad 678 personas.

BERJAFEL: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Usanos.

BERLAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). **POBL.:** 5 vec., 28 almas.

BERLANAS: r. en la prov. y part. jud. de Avila: se forma en el térm. del desp. de Manzaneros de unos pequeños manantiales, que tienen su origen en el térm. de Narrillos de Pancaliente, y en el de Muñozopepe; aumenta su caudal con las aguas de otro arroyuelo insignificante y con las de unas fuentes de Berlanas: su curso es de S. á N., atraviesa el part. 3 1/2 leg.; entra en el de Arévalo, pasa por el térm. de Gotarrendura y desemboca en el Arevalillo cerca de Cabizueta. Sus aguas son aprovechadas para el riego por todos los puntos que pasa.

BERLANAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid. 19): **srr.** en una planicie con algunas pequeñas cuevas, le baten los aires E. y O., es de CLIMA agradable y se padecen inflamaciones. Tiene 129 CASAS distribuidas en 3 barrios separados entre sí, llamados Aldehuela, Burgo y Revilla, casa de ayunt., pósito cuyo edificio sirve de cárcel, escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á la que asisten 36 niños, igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora con el título de Gandulle, y es matriz de la de Gotarrendura: esta igl. se halla bastante lejos de los barrios, por cuya razon se celebran algunos oficios parr. en las 2 ermitas dedicadas á la Concepcion y Ntra. Sra. de las Angustias, que existen

en la Aldehuela y el Burgo. Confina el térm. por N. con el de Peñalba; E. Gotarrendura; S. Monsalpe; O. Cardenosa, á dist. de medio cuarto á 1/2 leg. y comprende 3,448 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,348 y son 100 de primera clase, 880 de segunda y el resto de tercera; le baña un arroyuelo de su mismo nombre (V.) y sus aguas hacen al pueblo un beneficio inmenso por sus riegos, en los deliciosos huertos y plantios de frutales de que abunda. el TERRENO es llano y de buena miga; los CAMINOS locales; el CORRO se recibe en Avila. **PROD.** trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, patatas, mucha pera de donguindo, ciruelas, guindas, y legumbres; se mantiene algun ganado lanar merino, y el vacuno necesario para las labores. **POBL.:** 82 vec., 268 alm. **CAP. PROD.:** 4 424,325 rs. **IMP.:** 44,973: prod. ind. y fabril: 2,650. **CONTR.:** 9,474 rs. 10 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,200 del que se pagan 400 al secretario por su dotacion, y se cubre una mitad con el valor de los propios y el resto por repartimiento vecinal.

BERLANGA (MARQUESADO DE): en la prov. de Soria comprende la v. con su arrabal Hortezueta y los pueblos de Aguilera, Alaló, Arenillas, Abanco, Bayugas de Abajo, y de Arriba, Bordecorés, Briás, Cabreriza, Caltojar, Casillas, Ciruela, Fuentelpuerco, Lumias, La-Riba de Escalote, Paones, Morales y Rebollo. Fue el primer Señor de Berlanga, el Cid, Rodrigo Diaz de Vivar á quien el rey D. Alonso VI, le dió por juro de heredad despues de haber sosegado las revueltas de Andalucia y vencido al rey moro de Denia y á su auxiliar D. Sancho de Aragon en 1084. Muerto el Cid volvió la v. al dominio de la corona, que la donó despues á la casa de Tovar, cuyo nombre ilustró el gran Almirante Fernan Sanchez de Tovar en el reinado de D. Juan I: recayó el señ. en el almirante mayor de Castilla D. Juan Fernandez de Tovar, casado con Doña Leonor Sanchez de Tovar: por la muerte de D. Juan sucedió en él

Fernan Sanchez de Tovar, su hijo casado con Doña Mariana de Castañeda, tuvieron á

D. Juan de Tovar, que casó con Doña Constanza Enriquez y fundó mayorazgo regular de las v. de Astudillo, Berlanga, Gelves y Tovar, en el que sucedió su hijo

D. Luis de Tovar, que casó con Doña Maria de Bibero y Soto, y á su fallecimiento pasó á su hija

Doña Maria de Tovar, que casó con el segundo duque de Frias, tercer condestable de la casa de Velasco, y tercer conde de Haro, cuyo título sigue llevando el primogénito de la casa de Frias; el D. Iñigo y su esposa, en virtud de facultad real, alteraron el mayorazgo fundado por D. Juan de Tovar, haciéndole agnaticio en favor de su segundo hijo D. Juan y subrogando la v. de Osma á la de Gelves, que habia sido vendida por Doña Maria; mas estas disposiciones fueron abolidas por ejecutoria despues de constituido el señ. de Berlanga en marquesado y en tiempo de su tercer poseedor: variada así la sucesion del señ. en favor del espesador

1.º D. Juan, obtuvo este en 40 de abril de 1529 el título de marqués de la misma, que le concedió Carlos I; pasó en 1545 á su hijo

2.º D. Iñigo Fernandez de Velasco (despues cuarto duque de Frias y quinto de los condestables de la casa de Velasco, por haber muerto sin sucesion su tío D. Pedro) casó con Doña Ana de Guzman y Aragon y tuvieron á

3.º D. Pedro Sanchez de Tovar, tercer marqués de Berlanga, en cuya época como queda indicado, se abolió la innovacion introducida por Doña Maria de Tovar y D. Iñigo Fernandez de Velasco: sucedió al D. Pedro su hermano

4.º D. Juan Fernandez de Velasco; cuarto marqués de esta v., quinto duque de Frias y sexto en la familia de los condestables de Castilla; casó con Doña Maria de Córdoba y Aragon; por su muerte recayeron todos sus títulos y derechos en su hijo

5.º D. Bernardino Fernandez de Velasco que casó con Doña Isabel de Guzman; tuvieron á

6.º D. Iñigo Melchor Fernandez de Velasco, sexto marqués de Berlanga, sétimo duque de Frias y octavo de sus condestables, que casó con Doña Isabel Benavides, de cuyo matrimonio nació.

7.º Doña Remigia Fernandez de Velasco, sétima marquesa de Berlanga, casó con el Excmo. Sr. D. Francisco de Giron, duque de Osuna, y no obtuvo el ducado de Frias (por ser de rigorosa agnacion), que pasó así como la dignidad de condestable á su primo

D. José Fernandez de Velasco, último que desempeñó la condestablia; sucedió á doña Remigia en el marquesado de Berlanga, su hija

8.º Doña Maria Dominga Tellez Giron, que casó con Don Francisco Javier Tellez Giron, duque de Uceda, de cuyo matrimonio nació

9.º D. Andrés Tellez Giron Pacheco, duque de Uceda y noveno marqués de Berlanga, que casó con Doña Maria de la Porteria, Fernandez de Velasco.

10.º Su hijo D. Diego Fernandez de Velasco, décimo marqués de Berlanga y décimo tercio duque de Frias (por la muerte sin sucesión de su tío D. Martin Fernandez de Velasco) casó con Doña Francisca de Paula Benavides y á su fallecimiento recayeron sus títulos y derechos en su hijo el

11.º Excmo. Sr. D. Bernardino Fernandez de Velasco, actual y undécimo marqués de Berlanga y décimo cuarto duque de Frias, hiea conocido en la república literaria, como amante y profesor de las buenas letras, y acreedor al aprecio público por sus eminentes servicios en los diferentes cargos tan elevados como espinosos que ha desempeñado así en la guerra de la independencia como durante la última civil que ha afligido á la nación; siendo aun conde de Haro, casó con Doña Mariana de Silva Walstein, hija de los señores marqueses de Sta. Cruz, que murió sin dejar sucesión en 17 de enero de 1803: en 2 de junio de 1814 pasó á segunda nupcias con Doña Maria de la Piedad Roca de Togores, que falleció en 17 de enero de 1830, dejándole una hija (Doña Bernardina) en la actualidad casada con D. Tirso Tellez Giron, hijo del Excmo. principe de Anglona; y en 11 de octubre de 1839, contrajo tercer matrimonio con Doña Ana Maria Jaspe y Macias, su actual y digna esposa, y de este enlace tiene 2 hijos, Doña Valentina y D. José Fernandez de Velasco, actual conde de Haro é inmediato sucesor al ducado de Frias.

BERLANGA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 3 leg. al E. de Jerez de la Frontera, con una venta llamada el Zumajo, la fuente del Lobo, cuyas aguas dividen esta deh. de la Berlanguilla, y el r. Gualdale que la baña por el O., el cual se pasa por la barca de la Florida y vados de la Berlanguilla. El TERRENO, propio del marqués de Valhermoso y consortes, es montuoso, con encinas y acebuches, y produce pastos, granos y semillas, alimentando algunos ganados: hay caza de conejos y perdices, y en el r. sibalos, barbos y otros peces de agua dulce, pasando por este terreno el camino que conduce á la sierra de Jerez.

BERLANGA: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Langre, Barrio de Langre, el indicado Berlanga y San Miguel de Langre. srr. en un montecillo poblado de castaño; reinan los vientos N. y S. que hacen su CLIMA frio y húmedo, padeciéndose algunas hidropesias, reumas y fiebres catarrales. Tiene 64 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y antes lo estaba por los monjes Benedictinos de San Andres de Espinareda, cuyo abad presentaba al ob. nno para servirla á quien llamaban prior; una ermita que apenas cabe el sacerdote, (San Pedro y San Pablo y el Cristo de la Carrera); y una fuente con el antedicho nombre, de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Fabero; E. Tombrío de Arriba; S. Vega de Espinareda, y O. San Miguel del Langre. El TERRENO es de mala calidad en lo general, fertilizándole algun tanto las aguas de un arroyo que baja de los Langres, el cual casi se seca en el estío. Los pocos montes que tiene estan poblados solo de algunos arbustos; atravesándole ademas de los CAMINOS locales el que sirve de paso á los gallegos que van de la parte de Fonsagrada á Castilla; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por balijero, los miércoles y domingos; y sale en los mismos dias, por un centeno, trigo, castañas, algunas legumbres y yerbas de pasto y un poco vino de tan mala calidad que apenas se puede beber; cria gna lo vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices. LAIND. y COMERCIO se reduce á hilar y curar lino las mujeres, para hacer lienzos que tejen ellas mismas; cada ramo que son 5 varas, les vale 15 cuartos ó 2 rs. y 1 libra de pan de jornal cuando lo hacen para los pueblos inmediatos; tejen tambien manteles y servilletas, todo lo cual venden en la feria de Espino, en Ponferrada y Bemibre. Los hombres se dedican ademas de los trabajos del campo á la fabricacion de peines para tejer los lienzos. POBL.: de todo el

ayunt. 104 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 943,002 rs. IMP.: 48,379. CONTR.: 5,210 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,158 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

BERLANGA: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Llerena y dióc. de San Marcos de Leon en la misma c. (3), aud. terr. de Cáceres (26), c. g. de Extremadura. SIT. sobre un terreno desigual, es de CLIMA estremado en las estaciones de verano é invierno aunque saludable; reinan los aires N. y E. y se padecen tercianas. Tiene 916 CASAS, la mayor parte de un solo piso, de buena construcción y aseadas; forman 21 calles, la plaza de la Constitución, donde estan las consistoriales y la cárcel; otra plaza dicha de la fuente por hallarse en ella la única que hay en el pueblo, denominada de los Caños, poco abundante y de buenas aguas, y 2 plazuelas; hay 2 escuelas de niños dotadas cada una con 100 ducados de los propios á las que asisten 135 alumnos: varias de niñas sin tar y poco concurridas; un hospital de pobres asistido por la caridad y que apenas cuenta con recursos para su sostenimiento; 1131 parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, patrona del pueblo, cuyo curato pertenece á las órdenes militares y era provisto por el señor duque de Alva en virtud de su señ.; 6 ermitas con el título de San Vicente, San Miguel, Ntra. Sra. de los Dolores, Sto. Domingo, Ntra. Sra. de la Concepcion y Sti. Spiritus en el Hospital: en los afueras hay otras 2 ermitas con la advocacion de Sta. Ana, en el camino de Llerena, de Sta. Catalina en el de la Granja de Torrehermosa y contiguo á la primera el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Maguilla; E. Azuaga; S. Guadalcanal (Sevilla); O. Llerena, á dist. de 4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 40 fan. roturadas, en las que se cuenta una deh. de pasto y labor, otro pedazo de terreno llamado el Alamillo, cuyas 2 fincas son de propios, y un pequeño valdio á que se da el nombre de Navasfrias; corren por el térm. los arroyos *Culebras* y *Conejos*: el primero tiene un puente á 200 pasos de la v. en el camino de Azuaga; que consta de 8 arcos, 6 varas de long. y 6 en su mayor altura. y se encuentran por último una fuente llamada el *Pocito* á 1/4 leg. y otra dicha de los Carriles á 1/2 leg., con la que se riegan 7 huertos; pero estas aguas no bastan para el consumo: el TERRENO es una campiña casi toda llana de calidad regular, muy bueno para la labor y con poco monte y arbolado; los CAMINOS locales: el CORREO se recibe en Llerena, por el conductor de Azuaga que lo entrega los lunes, miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo; cebada; garbanzos y habas; se mantienen 10,000 cab. de ganado lanar, 21 yuntas de bueyes, 400 pares de mulas de labor, algunos cerdos y se cria caza de liebres. IND. varios fáb. de paños ordinarios llamados frisas, un molino harinero y algunas tahonas. COMERCIO: se celebra una feria el 24 de agosto. POBL.: 986 vec., 3410 alm. CAP. PROD.: 6,533,516 rs. IMP.: 529,220 rs. CONTR.: 402,344 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,419, del que se pagan 4,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los propios.

BERLANGA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (9): srr. en llano, al pie de un cerro partido en dos, que la circuyen por el E. con buena ventilacion, en particular por el N. y E.: su CLIMA es sano, y sus enfermedades las mas comunes fiebres intermitentes y algunas gástricas: fórmanla 350 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con habitacion para el portero, sala consistorial, secretaria, un corredor que da vista á la plaza de la Constitución, el peso nacional debajo, y estensos corrales; 4 cárcel con capilla; escuela de primera educacion, á la que concurren 430 alumnos, dotada con 2,200 rs., de los cuales paga la mitad el Excmo. Sr. duque de Frias; una enseñanza de niñas pagada por los padres de las 30 discipulas que asisten, á las que ademas de las labores propias del sexo se enseña á leer, escribir y doctrina cristiana; un granero titulado del pósito, 2 posadas, 3 fuentes, un hermoso cast. que domina la pobl.; las ruinas de un magnifico palacio, propiedad de los Sres. marqueses de la v., que fue incendiado por los franceses en la guerra de la Independencia, y del cual no ha quedado mas que la fachada, en la que se ve el escudo de armas de Tovar, con esta inscripcion de los Proverbios.

Sapientia œificabitur domus, et prudentia roborabitur.

Contiguos al palacio y al nivel del piso principal, esta-

ban y aun se conservan los jardines, en tres largos parterres elevados en forma de anfiteatro, uno sobre otro, y sostenido el terreno por un estenso lienzo de muralla con fuertes cubos, cada uno de los que tiene en su extremo un gracioso mirador que da á la campiña; hay varias fuenteceitas y estanques, y se veían estatuas de mármol y otros adornos, de los que solo quedan algunos vestigios; á continuacion, y sobre lo que era el piso alto del palacio, se halla una galeria cubierta que rodea un patio con árboles frutales, boges y enredaderas; y para el surtido de las fuentes y estanques, asi como para el riego, se sube el agua á una altura de 120 pies ó mas, por medio de una ingeniosa noria con arcaduces de cobre; bajo los espresados jardines se encuentra una hermosa y bien murada huerta para hortalizas y legumbres; en el centro de la pobl. hay un conv. de monjas franciscanas concepcionistas, con su huerta; el edificio aunque espacioso, nada ofrece de particular; y en la plaza del Mercado descuellan la bellisima igl. de Sta. Maria del Mercado, de patronato de los Sres. de esta v., edificada á expensas del segundo marqués el condestable D. Inigo Fernandez de Velasco y su digna esposa Doña Maria de Tovar, y erigida en colegial á instancia de los mismos por la Santidad de Leon X en su bula, expedida en Roma á 16 de junio de 1514: el templo consta de tres altas y espaciosas naves de igual elevacion, y 2 mas bajas á uno y otro lado, cortadas en 8 capillas que se corresponden con admirable simetria; guarda la forma de una cruz latina con 186 pies de largo desde el testero de la capilla mayor hasta los pies, donde hay una puertallamada de la Umbria, y 132 de ancho, en 'o que constituye los brazos de la cruz desde la puerta titulada del Sol, á la del claustro; la lat. de dichos brazos es de 36 pies y de 26 la de las naves colaterales: sostienen el interior del edificio 8 columnas de 22 pies de circunferencia por su base, que rematan en figura de palma, cuyas hojas se estienden graciosamente por la bóveda; en el centro se halla el coro todo de nogal, en el que sobresalen por su belleza y mérito artistico, la reja, 2 púlpitos, en los que se cantan las Epistolas y Evangelios, y la Pasion en Semana Santa; la magnifica silleria doble, primorosamente trabajada; y en especial los altos relieves de las imágenes de San Pedro Apóstol y Santiago el Mayor, sobre la silla del prelado; las cabezas de los cuatro profetas mayores y los caprichosos adornos de las puertas, cornisamento y respaldos de las sillas: tiene, como queda indicado, 9 capillas; la mayor, que es un decágono, cuyas 5 faces anteriores se hallan abiertas en altos y delicados arcos defendidos con verjas de hierro, que proporcionan la vista del altar mayor desde las capillas colaterales, y aun desde el centro de la igl., y las otras 5 son unos lienzos macizos en cada uno de los que hay judicado un arco como para colocar algun sepulcro; la capilla del ob. de Coria, de patronato del marqués de Prado, en medio de la que hay un sepulcro de piedra con escudos, y dos estatuas que representan á los dos hermanos mellizos D. Juan y D. Gonzalo Ortega Bravo de Lagunas; ob. el primero de Coria, que falleció en 24 de enero de 1527, y alcaide de Atienza el segundo, que murió en 1536: ambos fueron enterrados en dicho sepulcro, segun resulta de una inscripcion puesta á su alrededor; la capilla de los Cristos ó de Panamá, de patronato de D. José Alvarez, vec. de la Torre-Andaluz, en la que está sepultado el V. D. Fr. Tomas de Berlanga, ob. que fue de Panamá, que habiendo venido á España á renunciar la mitra, murió en esta v., pueblo de su zaturaleza, el dia 27 de julio de 1546; la de Sta. Ana, de patronato de los sucesores de la familia de los Berges de Aragon, en la que estan los restos de Doña Mariana Berges de Aragon y Torres, marquesa de Torre-Ginés; la de San Andrés, de patronato de los Brizuelas, y que en la actualidad obtiene el Sr. marqués de Cerralbo, en la que se guarda un hueso del brazo del Apóstol San Andrés, y las cabezas de los santos mártires Vincencio, Justimano, Bersabea y Eufemia; la de San Miguel con la par. y comulgatorio; la de San Francisco Javier, con la pila bautismal; la del monumento y la del Rosario, en la que se veneran las reliquias de Sta. Bárbara y San Pedro de Osma: ademas de las referidas capillas, se encuentran en el cuerpo de la igl. otros 9 altares; 2 en el crucero á las entradas laterales de la capilla mayor, y los 7 rodeando el exterior del coro: para el servicio del culto divino hay un cahildo compuesto del abad, una dignidad, 4 canónigos de oficio, y 2 que no lo tienen, 4 racioneros, 2 medios, 2 capellanes de consuetario, sochantre, ayuda de id., organista y sagrario, con

los demas sirvientes propios á un cahildo de esta clase: contigua á las casas de la pobl., si bien estramuros, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de las Torres, con un hospital para enfermos y peregrinos, perfectamente sit. y con buena ventilacion, asistido con 12 camas y el competente número de criados, y su adm. está á cargo de un ecl. nombrado por el Sr. duque de Frias, actual marqués de la v. En este pobre albergue pasó una noche San Francisco de Borja, IV duque de Gandia, despues que abrazó el instituto de la compañía de Jesus; á poco trecho con el intermedio de las eras, se halla la capilla de la Soledad, en la que se custodiaban los pasos ó imágenes de la Pasion del Redentor, estatuas de bastante mérito que fueron quemadas por los franceses para cocer los ranchos en la época de la guerra de la Independencia; á una media leg. á la parte del N. hay otra ermita (Ntra. Sra. de Carrascosa), sit. en la hermosa vega de este nombre; y á igual dist. hácia el S. un conv. que fue de franciscanos observantes. Confina el TERN., N. Andaluz á 4 leg.; E. Fuentepuerco, á igual dist.; S. Ciruela, y O. Morales á 1. Dentro de él se encuentran 2 paseos con arbolado, las runas de varias ermitas; algunas fuentes de buenas aguas potables, entre ellas una que desprendiéndose de entre unos elevados riscos, surte el lavadero público y el arbal de Hortezucla, en el que hay una posada y una igl. del orden de San Juan, servida por un prior que nombra el bailio. El TERRENO es de buena clase, y todo él de primera y semera y segunda calidad, con 5 montes poblados de encinas, chaparros, robles, pinos y algunas matas bajas; 3 de ellos pertenecen á la v., y los otros 2 al Sr. duque de Frias; fertilizan el campo de Berlanga los r. Duero, Escalote y Talegonos; cruzan diferentes caminos, todos de herradura y en muy mal estado: el conego se recibe por balijero los domingos y miércoles á las 10 de la mañana, y sale los mismos dias á las 8 de la noche. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, legumbres, hortalizas, cáñamo y toda clase de frutas; cria ganado lanar, vacuno, caballo y de cerda, caza de toda especie, y en los r. abunda la pesca de barbos, cangrejos, anguilas y truchas asalmonadas. IND.: la agrícola y pecuaria, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y lana para el consumo del país; carpinterias, cerragerias y armerias, y una hermosísima fáb. de almidon de patatas, que se halla en un brillante estado de progreso. COMERCIO: venta de los frutos sobrantes y prod. de la ind., unas cuantas tiendas de lenceria, comestibles y géneros del país, y el tráfico en ganados vacuno y de cerda, en particular durante la feria que se celebra los dias 40, 41, 42 y 43 de octubre. POBL.: inclusa la del arrabal, 426 vec., 1,804 alm. CAP. IMP. en igual forma: 145,403 rs. 18 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Es de grande antigüedad esta pobl., y algunos han pretendido señalar el nombre con que se conoció en tiempo de los romanos, pero ha sido con muy poco fundamento, lo mismo que cuanto se intenta decir de ella hasta que viene á aparecer dominada por los sarracenos, habiéndose perdido todas sus memorias anteriores. Fue una de las que conquistó el rey D. Fernando de Castilla el año 1040, y perdida de nuevo, la reconquistó el rey D. Alonso, luego de haber ganado á Tolédo en 1085. Cerca de Berlanga se dice haber tenido lugar en 1095, el extraño hecho que se refiere de los infantes de Carrion con sus esposas Doña Elvira y Doña Sol, hijas del Cid. Cuéntase entre las que, trabajadas por las continuas guerras, mandó repoblar D. Alonso en 1140: Francisco Tarrasa atribuye á este rey su fundacion. Es una de las muchas pobl., cuyos terr. fueron asolados por las tropas del rey de Aragon, D. Diego de Haro y D. Juan de Lara, por los años de 1250. El infante D. Enrique de Castilla, tuvo juntas particulares en Berlanga el año 1296, con motivo de creerse agraviado en el testamento del rey, por no mencionarse en él para nada. D. Juan Nuñez de Lara intentó apoderarse de Berlanga el año 1299, por medio de algunos vec. con quienes se puso de acuerdo; pero descubierta que la inteligencia, se evitó la sorpresa, y fueron castigados los que se habian comprometido á favorecerla. Esta pobl. se señaló por el rey D. Pedro, en sus guerras con su hermano D. Enrique. En 1473 llegó á Berlanga el rey D. Fernando, y salió para Aranda. El emperador Carlos V. erigió á Berlanga cab. de marquesado, cuyo título dió á D. Juan de Tobar, duque de Frias: eu recompensa de sus servicios. Suena Berlanga en la guerra de la Independencia

con motivo de haberse establecido en ella el brigadier D. José Joaquín Duran, luego que la junta de Soria le nombró comandante general de su distrito: tenía fuerzas escasas, pero supo ahullarlas en apariencia, de modo que el gobernador francés de Soria, Duvernet, teniendo 4,600 hombres de la guardia imperial, no se atrevió á atacarle solo, y pidió auxilio al general Dorsenne, residente en Búrgos, quien no se lo dió: entre tanto, presentándose á Duran los partidarios Merino y Tapia con 600 hombres, los mas de ellos de caballería, y no queriendo desaprovechar tan buena ocasion, les propuso atacar á Duvernet, que á la sazón se alojaba en Caltañazor. Aprobaron el pensamiento, y todos convinieron en aguardar á los franceses el día 14 de diciembre á su paso por Torralba. Apareció Duvernet, trabóse la pelea, y ya iba aquel de vencida, cuando de repente la caballería de Merino volvió grupas y desamparó á los infantes. Dispersáronse éstos, regresaron Tapia y sus compañeros á sus prov., y Duran á Berlauga, en donde sin ser molestado, continuó hasta finalizar el año 1810, procurando reparar sus pérdidas y mejorar la disciplina.

Berlanga hace por armas un oso sobre una colmena, y al timbre morrion, saliendo del lado una punta de espada.

BERLANGAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1), adm. de rent. de Aranda de Duero (3) y dióc. de Osma (14); sir. en un llano algo pantanoso, á 50 pasos de un riach. que tiene su origen en el r. Rianza y va á desembocar en el Duero: está bien ventilado, pero demasiado húmedo, por cuya causa se padece fuertes constipados. Se compone de 29 CASAS de malísima construccion, algo diseminadas, con algunas calles irregulares, sucias y sin empedrar: tiene un pósito ó banco de labradores con 82 fan. de trigo comuña, una mala casamésón, y en su piso alto la sala donde el ayunt. celebra sus sesiones; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, cuyos padres satisfacen 20 fan. de trigo anuales á su maestro, el secretario de la municipalidad; una igl. parr. dedicada á San Andrés, y servida por un cura párroco, que provee por oposicion el diocesano ó la corona, segun los meses en que esta vacante: como á unos 60 pasos del pueblo existe una ermita bajo el título de Ntra. Sra. de los Huertos, la cual sirve de cementerio. El TÉRM. confina, por N. el r. Duero; E. Castillo de la Vega; S. Hoyales, y O. la cap. del part.: en él se encuentran abundantes manantiales de ricas aguas que ademas de proporcionar el riego suficiente, sirven para los usos del vecindario. El TERRENO es llano, de miga y arenoso: la parte destinada á cultivo se eleva cerca de 3,000 fan., pertenecientes casi todas á hacendados forasteros, quienes las arriendan á estos vec.: hácia el E. se halla un monte carrascal bastante poblado, que lleva el nombre del pueblo, de 1/2 leg. de circunferencia, y le baña por N. el Duero: pasa por el térm. el riach. de que hemos hablado al principio, el cual da impulso á un molino harinero, propio del pueblo, si bien el ayunt. satisface anualmente 4,600 rs. al que lo adquirió por título de compra en la época de la guerra de la Independencia, que fue enagenado. Atraviesa la pobl. el CAMINO que de Roa conduce á Aranda de Duero, que es de mucho tránsito, porque está en carrera de Aragón y Campos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, alubias y ricas y abundantes pastos, ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar. En el siglo pasado el Ilmo. Sr. ob. de Osma hizo una grande y hermosa plantación de olivos, que logró alimentar y establecer un molino para beneficiar el aceite; nada de esto existe en el día, porque es excesiva la cantidad de nieve que baja de las sierras, haciendo el terreno difícil á esta clase de cultivo. POBL.: 30 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 929,120 rs. IMP.: 90,444. CONTR.: 2,996 rs. 5 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con el prod. de los propios, que consisten en 10 fan. de trigo comuña, 40 de cebada por la renta de unas tierras y 60 de trigo por la del molino harinero anteriormente indicado.

BERLANGUILLA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. térm. jurisd. y á 3 leg. al E. de Jerez de la Frontera: con el rico manantial llamado del Lobo, que la divide de la de *Berlanga* (V.) El TERRENO que perteneció á los PP. dominicos de Alcalá de los Gazules, es montuoso, con encinas, alcornoques y álamos blancos, y lo baña el Guadalete, que se cruza por la barca de la Florida, y los vados del Encerradero y de la Barca. PROD.: pasto y bellota de encina y alcornoque, y

cria ganados, conejos y perdices, asi como el r. sábalos, barbos y otros peces.

BERMAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes*. (V.) pobl. 23 vec., 84 alm.

BERMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino, y felig. de San Vicente de *Pino*. (V.) pobl. 12 vec., 60 almas.

BERMEIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.) sir. en el térm. de Taboñeda.

BERMEJA: montaña volcánica de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava; sir. al N. de la cord. central denominada Meseta ó Circo de las Cañadas. Diferentes erupciones han tenido lugar en este cerro, pero las mas notables son las que acaecieron en 1706: principiaron el día 5 de mayo á las 3 1/2 de la mañana, arrojando por muchas bocas un torrente de materias inflamables, que fue á descargar sobre el pago de Tanque, en donde incendió la igl. y muchas casas, se dirigió despues al camino que conduce de Garachico á San Pedro del Dante, y destruyó las cosechas y el viñedo de los alrededores: á las 9 de la noche del mismo día, despues de algunos sacudimientos, brotó con la mayor violencia otro torrente de fuego, que penetró en Güinar por 7 puntos diferentes, causando los mayores estragos; llegó al mar, hizo retirar las aguas gran trecho, y cegó el puerto. El 13 del mismo mes, á las 8 de la mañana, humeando aun las escorias y lavas de las erupciones anteriores, precedido de una espesa humareda y de detonaciones espantosas, se abrió otro nuevo cráter que formó un torrente de materias inflamadas, aún mayor que las anteriores; se precipitó desde la hondonada de San Juan del Reparó, corrió por un lado de San Nicolás, devastando sus campos, se dirigió como el anterior á Garachico, coronó los bancos, disecó los riach. y sepultó bajo un monton de rocas calcinadas la capilla de Santa Elena, y todos los molinos de su jurisd.; el arrabal de los Morales compuesto de 3 hermosas calles, quedó reducido á cenizas, y la misma suerte cupo al conv. de San Francisco. El incendio se comunicó de casa en casa: desde la parr. del puerto, sin que quedase mas de la mencionada v. que algunas calles desiertas, y 3 conv. abandonados. Afortunadamente los hab. habían sido puestos en alarma por las espantosas señales que precedieron á la erupcion, y hubo que lamentar pocas desgracias personales. La lava se conservó inflamada durante 40 días; despues se reconstruyó la pobl.; pero la pérdida del puerto fue irreparable.

BERMEJA: sierra en la prov. de Málaga; part. jud. de Marbella, térm. jurisd. y á una leg. de la v. de *Mijas*. (V.)

BERMEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Sta. Ana de Pusa: le cruza un arroyuelo insignificante que lleva el mismo nombre.

BERMEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Alcazar.

BERMEJO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Nijar.

BERMELLAR: v. con ayunt., al que está agregado el desp. de *San Leonardo*, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino, dióc. y adm. de rent. de Ciudad-Rodrigo (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); se halla sir. en declive; la combaten los vientos del S., E. y O., y la resguarda de los del N. la altura de Sta. Bárbara y cord. contigua; se compone de 400 CASAS de mala distribucion interior, en calles desiguales y sucias, y una pequeña plaza de figura irregular: hay casa para la municipalidad, y en ella la cárcel y escuela de primera enseñanza: á esta concurren 20 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro tiene de asignacion 800 rs.; la igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, es de segundo ascenso, y está servida por un cura y un capellan. Existe ademas una ermita, llamada del Sto. Cristo, y el cementerio proximo á la v., perjudica á la salubridad. Confina el térm. por N. con el r. Yeltes; E. con térm. de Cerralbo; S. San Leonardo, y O. Hinojosa. en él se encuentra, perteneciente al comun de vec., un monte de roble y alcornoque, que tiene de estension un cuarto de leg.: el TERRENO es pizarroso, árido, de seco y no muy fuerte; comprende 900 fan. que se dividen en 3 suertes de 300 fanegadas cada una, todas de tercera clase, y entre ellas se encuentran algunos huertos. El r. Camaces atraviesa este térm. en direccion de E. á O.; interrumpe su curso en los meses de mas calor; tiene 2 puentes de piedra con 10 ó 12 arcos, y sus aguas se utilizan para mover 6 ú 8 molinos harineros y 2 batanes. Los CAMINOS son comunales y se hallan en mal estado. PROD.; en corta cantidad para el consumo de la v., trigo, cen-

teno, cebada, patatas y garbanzos; cria ganado lanar y cercooso; caza de conejos y perdices; lobos y zorras. En las inmediaciones de la villa hay abierta una mina de zinc, pero hasta el día no da producto alguno. POBL.: 87 vec., 332 hab., dedicados á la agricultura, y á importar del mercado de Vitigudino los géneros de vestir y los art. que faltan para el consumo. CAP. TERR. PROD.: 352,950 rs. IMP.: 17,647. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICOS: 2,423 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4.000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

BERMELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

BERMEO: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. de Vizcaya (6 leg. á Bilbao), part. jud. de Guernica (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (12 á Vitoria), dióc. de Calahorra (30): sit. á los 43° 30' 30" lat. N., 3° 37' long. E. del meridiano de Cádiz, sobre un recuesto próximo al Océano cantábrico; la combaten todos los vientos, pero son mas frecuentes los de 4.º y 4.º cuadrantes, y el CLIMA muy sano. Tiene 600 CASAS, la municipal donde se halla la cárcel, peso real y alhóndiga; escuela de primeras letras dotada con 4,050 rs. anuales, á la que asiste 490 niños; otra frecuentada por 45 niñas, cuya maestra es pagada por las concurrentes; una parr. (Sta. Eugenia), donde segun el fuero, deben jurar los señores de Vizcaya, despues de concluir la junta general bajo el árbol de Guernica; otra dedicada á Sta. Maria de la Talaya, de las cuales son anejas las felig. de Alboniga y San Pelayo; sirve el culto en ambas parr. un cabildo compuesto de 9 beneficiados, contándose entre estos 5 curas, 8 de los mismos son de ración entera y uno de media, cuyas vacantes se proveen por el espresado cabildo; un conv. que fue de San Francisco, sit. fuera de la v., en cuyo edificio existe la parr. de Sta. Maria, interin no se concluye el local correspondiente para ella, y 3 ermitas tituladas Sta. Cruz, San Miguel y Ntra. Sra. de la Rosa; la primera se halla en la pobl. y las otras 2 en el térm. Tambien hay varios paseos muy agradables, siendo el mas delicioso uno que da vistas hácia el mar: para surtido del vecindario se encuentra una fuente de buenas aguas, y otra de aguas medicinales en el sitio llamado Peñas de Sta. Clara. Confina el TÉRM. N. mar Océano; E. Muncada y Busturia (1/2 leg.); S. Arrieta y Meñaca (1), y O. Basigo de Baquio (1). Dentro del mismo, ó sea en el municipal, hay multitud de cas. formando 9 barriadas á saber: *Demenigos*, *Artegos* hácia el E.); *Artegos* (hácia el O.); *Alboniga*, *Mañeras*, *San Miguel*, *San Pelayo*, *Zubiaur*, y *Aranas*. Al lado NE. lo ocupa el puerto, que mas bien puede considerarse una cala poco profunda; las puntas que la forman entre si un cable, y poco adentro de ellas se hallan 4 y 4 1/2 brazas de fondo; tiene un muelle para pataches y lanchas de pesca, que son muchas, pero en baja mar queda casi en seco: para la defensa de dicho puerto hay 3 fortines, el de la colina de *Sta. Eufemia*, el de la *Atalaya* y el de la *Basterra* sobre el mismo muelle, todos

guarnecidos y con artilleria en caso ne cesario. A 1 leg. escasa dist. á la punta de *Muchichaco* que termina hácia el NO., hay una ensenada ó fondeadero á propósito para buques de mayor porte, y muy seguro en los grandes temporales, cuando las embarcaciones no pueden absolutamente entrar en ninguno de los puertos de la costa: tambien se encuentra defendido por 4 fortines denominados *Trompon*, *Valdés*, *Muchichaco* y *San José*, todos bien artillados cuando lo exige la necesidad. Sin embargo, esta hermosa ensenada adquiriria toda la ventaja de que es susceptible, si se pusiese 3 ó 4 muertas ó bonas con fuertes anclas y cadenas con sus correspondientes mesetas para que los navegantes pudieran asegurar sus buques, y por este medio se salvarian todos los que por carecer de ellas, corren la peligrosa suerte á donde son impelidos por los vientos y olas. Tambien seria muy conveniente una farola en el punto mas sólido del cabo, pues todo navegante que se dirige á Bilbao y otros puntos de esta costa, busca dicho cabo para asegurar la entrada. Realizados ambos proyectos, rara vez naufragaria buque alguno en esta costa, porque á todas horas y en cualquier evento hallaba en dicha ensenada completa salvacion de personas, nave y cargamento. El TERRENO es bastante estéril, pero productivo por la estraordinaria laboriosidad de los naturales: hay un solo monte llamado *Sollube* sit. al S. seguido la cord. hácia el O. hasta que concluye en el mencionado cabo de *Machichaco*: cruzan por distintos parajes 3 arroyuelos nacidos en el térm., cuyas aguas utilizan los hab. para riego de las tierras de labor, abrevadero de ganados y otros objetos. Hay 2 caminos carreteros que dirigen el uno á Bilbao, y el otro á Durango, en buen estado. El CORREO se recibe de Bilbao todos los dias de la semana excepto el miercoles, por medio de baligero. PROD.: trigo, maiz, chacoli, castañas en abundancia, legumbres, frutas y aun algunas naranjas y limones; se cria ganado, vacuno, lanar y cahrio, y hay caza de liebres y perdices. IND. ademas de la agrícola hay en la jurisd. 48 molinos harineros escasos de agua en el estio, dedicándose los naturales especialmente á la pesca de merluza, lija, bonito, sardina, congrio, besugo, mero y otros muchos peces que se hallan en aquellos mares, y á elaborar escabeche de besugo, bonito y otros pescados, para cuya operacion hay 3 fáb., una de ellas magnífica y muy espaciosa, construida por el gremio de pescadores. COMERCIO: hay varias tiendas de comestibles, pero el mas notable (aunque en el día es insignificante en resultados), es el de los prod. de la pesca, cuya abundancia es estraordinaria, habiendo épocas del año en que la libra de merluza y bonito se vende á 4 mr.; por lo mismo seria muy oportuno que se fomentase por todos los medios posibles esta especie de ind., procurando dar mas valor y salida para el interior de la Peninsula á la merluza, cuya baratura y buena calidad, puede suplir el uso del bacalao. Cuál haya sido el movimiento comercial en el puerto y aduana de Bermeo durante los años 1843 y 1844, se demuestra en los siguientes estados.

Número de buques que han entrado y salido en el espresado puerto, de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	234	5,325	4,481	»	»	»	1843.	226	4,374	4,456	»	»	»
1844.	155	2,643	978	»	»	»	1844.	143	4,772	897	»	»	»
Totales	389	7,968	2,459	494	3,984	4,229	Totales	369	6,446	2,353	184	3,073	4,176

Numero de buques que han salido en los dos años de 1843 y 1844, del espresado puerto para otros del extranjero, segun los datos oficiales de su aduana.

ÉPOCAS.	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843.	4	77	7
Año de 1844.	1	70	8
Total.	2	147	15

Estos buques han conducido los efectos siguientes:

GÉNEROS.	CANTIDAD.	REALES VELLON.	
Hierro, planchuelas.	Quintales.	4,800	180,000
Huesos de animales.	id.	36	216
Vidrio en pedazos.	id.	3	9
Total valor de estos objetos.	»	180,225	

Noticia de los artículos esportados de este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente.	Arrobas.	4,800	4,202	3,002	4,501
Corteza de roble.	Quintales.	870	2,358	3,228	4,644
Dinero.	Reales de vellon.	»	19,000	19,000	»
Escabeche de pescado.	Arrobas.	2,497	4,362	3,559	4,779
Flejes.	Número.	285	400	685	342
Habichuelas.	Fanegas.	2,532	»	2,532	»
Hierro.	Quintales.	2,204	3,547	5,721	2,860
Madera de construccion.	Codos.	20,494	18,850	39,344	49,672
Id. para arboladura.	Piezas.	2,009	566	2,566	1,283
Pescado salado.	Quintales.	42	»	42	»
Sal.	Fanegas.	4,726	»	4,726	»
Sebo.	Libras.	»	4,450	4,450	»
Trigo.	Fanegas.	»	200	200	»
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	4,340	4,529	5,869	2,934
Valor total de estas materias.	Reales de vellon.	576,670	578,979	4,455,649	577,824

Demostracion de los articulos que han entrado en este puerto de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	760	4,832	2,592	4,296
Aguardiente.	id.	7,031	6,784	43,815	6,907
Alquitran.	id.	490	730	4,220	610
Azúcar.	id.	768	8,270	9,038	4,549
Brea.	id.	5,930	963	6,893	3,446
Cacao.	Libras.	2,985	3,765	6,750	3,375
Cobre.	id.	»	4,469	4,469	»
Dinero.	Reales de vellon.	»	40,233	40,233	»
Duelas.	Número.	76,000	17,500	93,500	46,750
Estopa.	Arrobas.	9,476	588	40,064	5,032
Harina.	id.	244	46	260	130
Hierro.	Quintales.	244	481	422	211
Jabon.	Arrobas.	445	957	4,102	551
Jarcia.	Quintales.	368	84	452	226
Lino en rama ó rastrillado.	Libras.	4,524	7,566	42,090	6,045
Lona.	Varas.	2,054	»	2,054	»
Plomo.	Libras.	»	2,404	2,404	»
Productos quimicos y farmacéuticos.	id.	467	430	897	448
Raba.	Arrobas.	4,555	966	2,521	4,260
Remos.	Número.	351	80	431	215
Sal.	Cabices.	2,548	246	2,794	4,397
Sardinas.	Arrobas.	746	425	4,441	570
Sebo.	Libras.	»	4,512	4,512	»
Tablas y tablones.	Número.	13,708	49,878	33,586	46,793
Tejidos de algodón.	Varas.	3,581	»	3,581	»
Vinagre.	Arrobas.	290	764	4,054	527
Vino.	id.	434	490	644	322
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	62,584	70,512	433,096	66,548
Total valor de estas mercaderias.	Reales de vellon.	564,465	642,481	4,206,946	603,473

POBLACION: 800 vec., 4,00 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. **VIZCAYA INTENDENCIA**). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 90,000 rs. y se cubre con arbitrias indirectos y prod. de propios.

HISTORIA. Muchos han creído ser esta pobl. la ant. colonia Flaviobriga que nombra Plinio, en el puerto Amano, y siguiendo las graduaciones de Ptolomeo (que tambien la menciona), segun resultan en varios códices, es la reduccion mas probable que se le puede dar; pues la colocan 20' al E. del r. Nerva, que pasa por Bilbao, pero en la edicion de Erasmo se señala la misma long. al r. que á la colonia, correspondiendo conforme á este antecedente mas bien á Bilbao que á Bermeo, como ha querido el señor Cortés en su Dic. de la Esp. Ant., quien se funda ademas para esta reduccion en cierta alusion de los nombres *Flaviobriga* y *Bilbao*, contra lo que el nombre Bermeo, indicando la grande antigüedad de la pobl. que distingue, pudiera ser el propio á que se substituyera por algun tiempo el del emperador Flavio, siendo de igual etimologia que el apelativo *briga*, que se conservó unido á este nombre, como ha sucedido en otros muchos casos. Dudamos por tanto pueda resolverse con la seguridad apetecible entre ambas reducciones, careciendo de antecedentes de bastante autoridad y precision para ello, olvidadas las antigüedades de uno y otro pueblo. La mas remota memoria que se encuentra de esta Bermeo, es en escritura fecha 46 de febrero del año de esta era (1082), por D. Lope Iniguez y Doña Tido, su mujer, señora de Vizcaya, quienes, dicen donar el monast. de S. Millan de la Cogolla, el de S. Vicente de Ugarte de Muxica y la igl. de S. Miguel del puerto de Bermeo, la cual no existe en el dia, ni se sabe donde estuvo edificada. Los Sres. de Vizcaya D. Lope Diaz de Haro y su mujer Doña Urraco Alfonso, le dieron titulo de v. y el fuero de Logroño, por los años de 1236, siendo entonces pueblo ó anteigl. del señ., cuyo privilegio fue confirmado por el rey D. Alonso el Sabio, hallándose en el cerco del cast. de Vuzueta de Eybar, á 12 de agosto. D. Alonso IX confirmó estos fueros en 5 de julio de 1334, ordenando que sus vec. no fuesen repredados por deuda propia, que no pagasen portazgos, sino en Toledo, Murcia y Sevilla, y que les fuese libre pescar en Asturias y Galicia. Tambien en 9 del mismo mes dió privilegio para que no pudieran ser aplazados sus vec. sino ante su juez, excepto en caso de alzada: al dia siguiente concedió otro para que fuese siempre de la corona de Castilla y no pudiese ser enagunado: todo esto en premio de haberle reconocido por su rey y de los buenos servicios que le prestó en el asedio del peñon llamado San Juan de la Peña, á donde le acompañaron sus vec. desde esta misma v. Pero al poco tiempo volvió al dominio de los señores de Vizcaya, pues á 12 de noviembre de 1335, confirmó sus fueros y privilegios D. Juan Nuñez: en 18 de noviembre de 1338 la perdona el mismo todas las diferencias que con él habia tenido; y en 2 de abril de 1342 prescribe la forma que se ha de guardar en las derramas, y ordena que los alc. y 38 hombres abonados, gobiernen la v. Consta de otros muchos privilegios, ya en confirmacion, ya ampliando los anteriores, no obstante que en un incendio ocurrido en 1722, se quemó su archivo, donde habia 21 sacos de privilegios y escrituras importantes. Si bien el rey Católico D. Fernando, en 31 de julio de 1476, dió privilegio nombrando á Bermeo con el dictado de Cabeza de Vizcaya, cesó este titulo por ejecutoria que ganó el señ. en 21 de agosto de 1602. En lo ant. cuando hablaba esta v. en las juntas generales de Guernica, los representantes de las demás se descubrian la cabeza, y aun en el siglo XIV las apelaciones de los pleitos del señ., se hacian para ante los alc. y homes buenos de Bermeo. Por los años de 1300, la mayor parte de los comerciantes de Bermeo, v. en aquellos tiempos de mucha contratacion, se trasladaron á Bilbao. A Bermeo se refugió en 1351 Doña Mencía, muger de Martin Ruiz de Avendaño, ama de D. Nuño de Lara, señor de Vizcaya, luego que supo que el rey Don Pedro de Castilla, queria tener en su poder al dicho Don Nuño, niño á la sazón de tres años, el cual murió en esta pobl. y fue enterado en la igl. mayor de la misma. Fue Bermeo una de las muchas pobl. que hicieron paz perpetua con la c. de Bayona y ell. de Berriz, en Francia, cuando estaban sujetas á los ingleses y tratando directamente de paces con un enemigo suyo. En 1358 desde Aguilar pasó á Bermeo D. Tello, hermano del rey D. Pedro de Castilla, luego que supo, por conducto de Gutierre de Urrea, que su dicho hermano D.

Pedro venia con ánimo de matarle: no se consideró seguro en esta pobl., por cuyo motivo se embarcó y pasó á Bayona de Francia: D. Pedro fue en busca de su hermano, y no hallándole en Bermeo, se embarcó para ver si podia cogerlo; mas embraveciéndose el mar, se vió obligado á retroceder. Pasó á Bermeo desde Guernica el rey D. Enrique III de Castilla en 1393 y juró en la igl. de Sta. Eufemia los privilegios de esta pobl. y su tierra, segun lo acostumbraban hacer los señores de Vizcaya: los vec. de Bermeo no quedaron muy contentos, porque D. Enrique no quiso hacer juramento tan cumplido como ellos apelécian, y desde esta pobl. regresó á Guernica. Entre sus casas solariegas está la de D. Alonso Ercilla y Zúñiga, natural de la misma, autor del nombrado poema *la Araucana* ó *guerra de los Araucos*, nacion belicosa en el reino del Perú, que fue sojuzgada por su esfuerzo á los 29 años de su edad. Tambien nació en la misma D. Juan Escobiz, teniente general de los reales ejércitos y comandante de Oran en 1745; debiendo citarse tambien entre sus naturales mas distinguidos, D. José Maria de Aurrecoechea, intendente de ejército y autor de diferentes y muy apreciadas obras. Hace Bermeo por armas 1 cabeza de hombre, y debajo 2 lobos y un barco bogando conre nostras 1 ballena.

BERMES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. y ayunt. de Lalín (1 1/2): **SIT.** á la falda de la cord. que separa las aguas del Deza y el Arnejo, su CLIMA es húmedo pero bastante sano. Los l. de Bermés do Fondo, Campo, Lamela, Ois-grande, Ois-pequeño, Orjas, Regado y otros cas., que reuen hasta 38 CASAS, forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejo á la de San Andrés de Baleó Vale, el curato es de entrada y patronato lego: el TÉRM. confina con los de Cercio y Meizome. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes arbolados. Los CAMINOS locales estan en gran abandono, y el CORREO se recibe por Lalín. **PROD.** : centeno, maiz, patatas, algunas frutas con especialidad castañas y nueces: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay algunos telares para lino y lana, con cuyas telas asi como el sobrante de las cosechas, concurren estos naturales á los mercados de Lelín. **POBL.** : 32 vec., 184 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BERMES DO FONDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Bermés (V.). **POBL.** 3 vec. y 45 almas.

BERMIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quiros y felig. de Sta. Maria de Bermiego (V.).

BERMIECO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3 1/2) y ayunt. de Quiros (1 1/2): **SIT.** en un punto pendiente y pedregoso; CLIMA templado y sano, con buena ventilacion y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias: comprende los l. de Bermiejo, Carreja, Cortelgos, Llanos y Tarrío que reuen 84 CASAS de pocas comodidades. Tiene una escuela de primera educacion, á la que concurren unos 40 alumnos, y el maestro disfruta de 12 fan. de trigo. La igl. parr. (Santa Maria), está servida por un curato de ingreso y patronato real ordinario: el cementerio en nada perjudica á la salud pública: hay tres ermitas, sit. la de los Santos Mártires en el indicado l. de Cortelgos; la de San Antonio en el de Tarrío, y la de Nuestra Sra. de la Merced á la falda del puerto de Caramo. El térm. confina por N. con San Pedro de Pedroveya; por E. Riosa; por S. Saicedo, y por O. Casares y las Aguerras: en cada uno de los mencionados l. hay una fuente de buen agua, cuyos derrames dan impulso á un molino harinero. El TERRENO es calizo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Oviedo por medio de balijero, los viernes de cada semana, y sale los miércoles. **PROD.** : escanda, maiz, habas blancas y negras, patatas, castañas, arbejas, lentejas, avellanas, nueces, maizanas, peras, ciruelas, higos y uvas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, lobos y corzes. **IND.** : la agricola, y el comercio se reduce á la granjeria de ganado vacuno. **POBL.** : 83 vec., 279 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BERMIL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 3/4) y ayunt. de Santiso (1/3). **SIT.** sobre la der. del r. Ulla en CLIMA templado y sano. comprende 27 casas de mediana construccion. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un curato de entrada patronato laical. El TÉRM. confina por NE. con el de

la v. de Mellid á 1 1/2 leg., y por el S. le baña el mencionado r. *Ulla*, que baja de la parte del N. El TERRENO es muy prod., y los CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza, y se pescan truchas en el indicado r. IND. la agrícola. POBL.: 30 vec., 160 alm. CONTR.: consu ayunt. (V.).

BERMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paraledá* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

BERMILLO DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Alcañices, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en terreno llano, con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 32 CASAS; igl. parr. servida por un cura y un beneficiado, y una ermita arruinada. Confina con los térm. de Samir, el Castillo, Videmala y Alcañices. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole en parte las aguas del r. Malo, que tiene origen en el térm. PROD.: cereales, legumbres, algun ganado y yerbas de pasto. POBL.: 61 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 59,489 rs. IMP.: 8,136. CONTR.: 4,145 rs. 28 mrs.

BERMILLO DE SAYAGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): sit. en el centro del part. en terreno llano aunque desigual; es combatido mas comunmente de los vientos del N. y O., y goza de CLIMA frio y húmedo en el invierno, pero saludable, sin otras enfermedades que algunas pleuresias é históricas. Consta de 80 á 90 CASAS, fabricadas de piedra y de un solo piso, incómodas: reducidas, y escaso su número para el aumento de pobl. que se advierte, y la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local: tiene escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs. vn., á la que concurren como 50 alumnos de ambos sexos; 4 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del veciudario, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria: el edificio es de piedra silleria, muy sólido, dividido en 3 naves apoyadas en gruesas columnas, con varias capillas, de las cuales la mayor constituye el presbiterio: su techo de bóveda forma una media naranja; la torre donde se halla el campanario es de poca elevacion, y su forma de espadaña. A la salida del pueblo, por la parte del E., hay una ermita sit. sobre el camino de calzada que dirige á Zamora, dedicada al Sto.

Cristó de la Vega, ó titulada por otro nombre del Humilladero, pero nada ofrece de particular. El TÉRM. confina N. Ganame; E. Fadon; S. Villamor de Gadozos, y O. Pasariegos y Muga; estendiéndose sobre 1/2 leg. por los cuatro puntos; en él se comprende la deh. nombrada de Corporales, que es de varios propietarios, entre los que se cuenta el cabildo ecl. de Zamora. Todo el TERRENO es conc., de mediana calidad, y tan abundante de aguas, especialmente en el invierno, que lo constituyen húmedo ea demasia; brotan por muchas partes innumerables manantiales, que forman varios arroyos, que le cruzan en diferentes direcciones, bañando tambien los pueblos colindantes, y contribuyendo á enriquecer el r. Duero, donde desagua: su curso cesa en el estio con casi ninguna escepcion. La parte de monte está poco poblada de árboles, solo contiene algunos robles, que se aprovechan para construccion, y encinas y alcornoques de insignificante utilidad: los valles abundan en buenas yerbas de pasto y flores silvestres, que presentan en la primavera un aspecto ameno y delicioso. Tambien hay bastantes canteras como las que se ven en todo el part. Además de los CAMINOS locales pasa por medio de la pobl. la carretera que conduce de Fermoselle á Zamora. El CORREO se recibe de este último punto por medio de balijero los miércoles y viernes. PROD.: centeno, cebada, trigo, rubion, garbanzos, nabos y patatas; cria ganado lanar, de cerda, y con preferencia el vacuno, y poca caza de perdices é liebres. IND.: es insignificante el número de telares de paños del pais, de mantas y de lienzos; cuenta 2 molinos harineros, que muelen á temporadas, y se ejercen las artes mecánicas indispensables. COMERCIO: la importacion de vino, aceite y jabon, y la extraccion de ganados. POBL.: 98 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 204,800 rs. IMP.: 35,264. CONTR.: 12,226 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec. y con el abasto del vino.

BERMILLO DE SAYAGO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compónese de 57 pobl. y 16 desp., que componen 56 ayunt., cuyas distancias entre sí, á la cap. de la prov., c. g. y á la corte, resultan del siguiente estado, asi como sus nombres: calidad y estadística, del cuadro sinóptico que va á continuacion de aquel.

BERMILLO DE SAYAGO, cab. de part. jud.

2	Almeida.																
4 1/2	4	Cabañas de Sayago.															
2 1/2	1	5	Carbellino.														
4 1/2	4 1/4	8	3 1/2	Fermoselle.													
2	2	2 1/4	3	6	Fresnos de Sayago.												
1 1/4	3 1/2	5 1/2	3 1/2	5	3	Luelmo.											
4	2	4	2 1/2	5 3/4	2 1/2	5 1/4	Moraleja de Matababras.										
1	3	5 1/2	2 3/4	3 1/2	3 1/4	4 1/4	5	Muga de Sayago.									
4	3	1 1/4	4	7 1/2	1 1/2	5	2 1/2	5	Peñausende.								
3 1/2	4	1 1/2	5	8	2 1/4	4	4 1/4	4 1/4	2	Pereruela.							
2	1	5 1/4	1/2	3	3	3	3	2 1/4	4 1/4	5	Roelos.						
3 1/2	5 1/2	7	5 1/2	5 1/2	5	2 1/4	7	2 3/4	7	5	5	Villa de Pera.					
1 1/4	1 1/2	5 1/2	1 3/4	3 1/4	2 3/4	2	4	1	4 1/2	4 3/4	1 1/4	3 3/4	Villar del Buey.				
3 1/4	5 1/4	7	5 1/4	5	5	2 1/4	7	2 1/2	7	5	4 3/4	1/2	3 1/2	Villardiegua de la Rivera.			
6 1/2	7	3	8	11	5	7 1/2	7	7 1/2	4	3	8	8	7 3/4	8	Zamora cap. de prov.		
22	21 1/2	18	23	26 1/2	20	23	22	22 1/2	18 1/2	18	23	23	23 1/4	23 1/2	Valladolid. c. g.		
42	40	38	40 1/2	45	40	43 1/2	39	43	38	41	40	45	42 1/2	55	42	32	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedd-neos.	
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alealdes.					Tenientes.
Abelon		65	284	62	»	62	23	4	4	2	4	4	»
Alfáraz		41	214	82	»	32	15	4	»	2	4	3	»
Almeida		260	1053	439	4	432	432	4	4	6	4	6	»
Arcillo		9	40	7	1	8	7	4	»	2	4	3	»
Argañin		52	264	46	4	47	24	4	4	2	4	4	»
Argusino		54	240	39	4	40	32	4	»	2	4	3	»
Badilla		52	221	45	4	46	38	4	4	2	4	4	»
Bermillo de Sayago		98	402	76	2	78	60	4	4	2	4	4	»
Cabañas de Sayago		406	463	78	»	78	55	4	4	2	4	4	»
Carbellino		440	600	76	18	94	67	4	4	2	4	5	»
Cernecina (La)		8	36	8	»	8	8	4	»	4	4	3	»
Cibanal		20	90	42	3	45	12	4	»	2	4	3	»
Cozcurrita		42	56	42	»	42	8	4	»	2	4	3	»
Escuadro		45	161	35	»	35	35	4	»	2	4	3	»
Fadon		39	460	49	9	28	49	4	»	2	4	3	»
Fariza		59	220	28	4	32	25	4	4	2	4	4	»
Fermoselle		782	2501	308	6	314	308	4	4	2	4	7	»
Figueroela de Sayago		26	429	26	»	26	49	4	»	8	4	3	»
Formariz		44	72	43	4	44	43	4	»	2	4	3	»
Fornillos de Fermoselle		42	476	35	»	35	26	4	»	2	4	3	»
Fresnedillo		53	230	42	4	43	30	4	4	2	4	4	»
Fresnos de Sayago		95	443	77	2	79	74	4	4	2	4	4	»
Gamones		60	244	26	4	27	26	4	4	2	4	4	»
Gáname		78	352	50	2	52	45	4	4	2	4	4	»
Luelmo		80	323	69	4	70	65	4	4	2	4	4	»
Malillos		34	438	28	2	30	27	4	»	2	4	3	»
Mámoles		34	429	31	»	31	24	4	»	2	4	3	»
Mogatar y barrio de Maniles		33	443	33	»	33	30	4	»	2	4	3	»
Monumenta		32	431	32	»	34	28	4	»	2	4	3	»
Moral		52	229	46	»	46	30	4	4	2	4	4	»
Moraleja de Matababras		80	298	66	3	66	66	4	4	2	4	4	»
Moralina		60	260	52	»	52	35	4	4	2	4	4	»
Muga de Sayago		446	479	84	4	85	84	4	4	2	4	5	»
Palazueto de Sayago		61	246	34	2	36	34	4	»	4	4	3	»
Pasariegos		20	92	45	»	45	45	4	»	2	4	3	»
Peñausende		240	972	447	»	447	70	4	4	2	4	6	»
Pererueta		437	666	81	6	87	77	4	4	6	4	5	»
Pinilla de Fermoselle		36	433	26	4	27	24	4	»	4	4	3	»
Piñuel		59	238	58	4	59	38	4	4	2	4	4	»
Roclos		440	600	93	3	96	90	4	4	2	4	5	»
Salce		60	250	51	4	52	51	4	4	4	4	4	»
San Roman de los Infantes		23	88	23	»	23	23	4	»	2	4	3	»
Santaren		8	28	8	»	8	8	4	»	2	4	3	»
Sobradillo		57	499	50	2	52	40	4	4	2	4	4	»
Sogo		32	430	28	4	32	28	4	»	2	4	3	»
Tamame		66	252	64	4	62	64	4	4	2	4	4	»
Torrefracades		70	289	65	5	70	65	4	4	2	4	4	»
Torregamones		89	356	55	»	55	45	4	4	2	4	4	»
Tudera		34	448	22	»	22	47	4	»	2	4	3	»
Villa de Pera		99	399	79	2	84	75	4	4	2	4	4	»
Villamor de Cadozos		70	300	64	4	65	60	4	4	2	4	4	»
Villamor de la Ladre		51	217	44	4	45	42	4	»	2	4	3	»
Villar del Buey		90	372	75	»	75	65	4	4	2	4	4	»
Villardiegua de la Rivera		88	357	73	4	74	73	4	4	2	4	4	»
Viñuelo		73	288	45	2	47	38	4	4	2	4	4	»
Zafara		38	440	26	3	29	20	4	»	2	4	3	»
Totales		4369	17470	2955	400	3055	2546	56	32	437	56	214	»

NOTA. La contribucion de culto y clero que debe agregarse á las que aqui se manifiestan calculada á razon de 7'63 27 mrs. por vec. , y 6 rs. 25 mrs. por habitante ; lo que da un total de rs. vn. 534,576, ó sean 422 rs. 5 mrs. por vec. , 30 hechas en la matricula catastral de 4842 , segun lo tenemos ya manifestado respecto al partido de Benavente , que

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).					
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial y pecunaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										
2	4	7	4	»	»	4	28	0'8	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
3	4	3	4	1	1	1	11	0'5	23,475	825	367	24,567	5,844	89 14	20 16	21'56	
15	14	19	15	10	11	7	91	2'	24,193	580	168	24,941	4,623	112 24	21 20	21'07	
»	»	»	»	»	»	»	3	0'4	69,643	4,963	5,084	79,689	19,777	76 2	18 27	24'82	
3	3	4	2	3	1	4	17	0'5	8,509	165	40	8,684	1,053	117 »	26 11	12'13	
6	4	4	5	»	»	»	13	0'5	43,560	653	92	44,305	4,674	89 30	17 24	32'67	
3	3	4	2	1	1	»	14	0'5	24,898	609	2,277	27,684	6,289	116 16	26 7	22'64	
7	5	3	5	1	3	»	24	1'	14,594	637	90	15,341	4,520	86 34	20 15	29'52	
7	8	11	7	4	3	5	45	4'	26,177	940	500	27,617	9,901	104 1	24 22	35'85	
14	9	7	7	3	»	»	37	4'2	47,130	2,578	645	50,353	7,276	68 29	15 24	14'45	
1	1	1	2	1	»	»	6	0'1	29,226	8,006	4,324	44,553	9,636	68 28	16 2	23'19	
1	1	1	1	»	»	»	3	0'2	3,592	157	20	3,769	592	74 »	16 20	15'74	
»	»	»	»	»	»	»	1	0'2	9,563	794	2,035	12,392	1,894	94 24	21 2	15'28	
4	3	3	2	2	4	»	13	0'4	3,529	218	112	3,859	1,142	95 5	20 13	29'59	
3	4	1	2	1	»	»	8	0'4	26,485	460	30	27,025	3,720	82 23	23 4	13'77	
3	5	2	5	1	»	»	16	0'5	23,186	450	45	23,701	3,198	82 »	20 »	13'49	
35	30	46	40	32	19	19	221	8'	32,343	760	2,165	35,268	7,620	129 5	34 19	11'63	
2	2	1	2	2	»	»	9	0'3	143,529	23,359	39,311	206,198	83,650	106 33	33 15	40'57	
1	»	»	1	2	2	»	4	0'1	23,548	443	15	23,976	3,460	133 3	26 28	14'43	
1	3	1	2	2	1	1	11	0'4	26,932	300	20	27,252	2,014	143 29	27 33	7'39	
1	2	3	3	1	2	»	12	0'5	12,834	350	155	13,339	3,603	81 1	20 16	27'02	
14	6	9	5	4	3	2	43	2'	16,200	642	55	16,897	4,001	75 17	17 13	23'68	
3	3	1	4	5	»	»	16	0'6	47,568	900	272	48,740	9,452	99 17	22 30	19'39	
6	8	5	3	2	»	»	24	0'8	19,648	600	70	20,348	5,496	91 20	22 18	27'05	
40	7	4	3	4	4	»	32	0'8	31,803	860	383	32,545	7,048	90 12	20 1	21'66	
5	2	2	3	1	2	1	16	0'3	21,799	960	256	23,015	9,264	115 27	28 23	40'35	
2	»	»	5	2	1	»	10	0'3	11,167	607	115	11,889	3,043	89 17	22 2	25'60	
5	2	»	»	1	»	1	9	0'3	44,598	740	40	42,348	2,311	67 23	17 31	18'71	
1	1	1	1	»	»	»	6	0'5	10,998	552	26	11,576	3,154	95 20	22 2	27'25	
2	2	2	1	2	1	2	12	0'7	40,111	428	30	40,569	2,876	89 30	21 32	27'21	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'6	13,360	617	4,640	18,617	5,538	106 17	24 6	29'75	
3	2	3	3	3	1	»	15	1'9	26,588	2,889	168	29,645	5,407	67 20	18 5	18'24	
3	7	3	3	1	1	»	18	0'6	21,400	595	59	21,754	7,641	127 12	29 13	35'12	
1	1	2	2	2	1	1	10	0'2	47,054	4,024	1,390	49,465	11,116	95 28	23 7	32'47	
1	2	1	2	3	»	»	11	2'7	19,844	1,035	290	21,170	3,877	63 19	15 27	18'31	
15	19	19	4	12	4	4	78	2'	6,760	253	75	7,088	1,823	91 5	19 27	25'72	
9	6	6	7	8	9	9	55	0'3	24,224	4,413	4,920	30,559	21,206	88 12	21 28	69'39	
2	1	1	»	»	»	»	9	0'6	34,100	1,779	1,901	37,780	14,060	102 21	21 3	37'22	
7	3	3	3	2	1	»	18	1'4	8,963	620	45	9,628	4,113	114 6	30 31	42'72	
4	6	8	5	8	5	3	42	0'4	29,000	500	50	29,550	8,923	151 8	37 16	30'20	
6	6	3	7	7	3	2	34	0'6	52,917	3,932	662	57,511	13,073	93 13	21 27	22'65	
3	3	4	2	1	»	»	13	0'2	28,780	721	675	30,176	6,018	100 10	25 3	19'94	
1	»	»	»	1	»	»	2	0'1	10,250	430	35	10,715	4,653	71 25	18 27	15'43	
1	3	4	2	3	2	1	16	0'5	13,390	»	10	13,400	4,461	182 24	52 6	10'90	
5	1	4	2	»	»	»	11	0'3	22,426	1,805	198	24,129	4,790	84 1	24 2	19'85	
5	1	4	2	»	»	2	14	0'6	42,560	490	120	43,170	2,498	78 2	19 7	18'97	
5	3	6	6	1	1	»	22	0'7	17,400	800	50	18,250	5,532	83 28	24 32	30'31	
5	6	4	7	4	2	»	28	0'8	24,300	795	145	25,240	7,243	103 16	25 2	28'90	
1	»	2	1	»	»	»	4	0'3	27,140	820	140	28,100	7,250	81 15	20 12	25'80	
3	5	5	6	2	1	»	22	0'9	6,616	433	25	7,074	1,942	62 22	16 18	27'45	
6	4	5	3	4	3	1	26	0'7	21,837	966	240	23,073	9,247	93 23	21 8	40'19	
4	4	1	2	2	1	»	14	0'5	17,988	680	150	18,818	10,898	155 23	36 33	57'91	
7	2	7	»	1	»	»	17	0'9	14,018	570	195	14,783	4,301	84 14	19 12	29'09	
6	5	5	5	4	5	1	29	0'8	30,900	800	270	31,970	8,618	95 26	23 1	26'96	
8	3	2	2	2	3	2	21	0'7	48,160	849	160	49,139	6,555	74 17	18 12	31'25	
2	3	1	1	»	»	»	8	0'3	45,503	824	625	46,952	7,225	98 33	25 3	15'39	
									27,530	340	100	27,970	2,795	72 26	19 25	9'88	
266	234	244	211	158	112	67	1292	45	1386,746	82,444	73,116	1,542,306	445,898	95 7	23 27	26'6	

por 100 de la riqueza, proporcion en que sale el cupo señalado á la prov., debe importar rs. vn. 117,678, que dan 26 rs. rs. 18 mrs. por habitante, y 34'6 por 100 de la riqueza; resultado que pone en evidencia las grandes ocultaciones de riqueza ademas presenta en el reparto de las contr., desigualdades aun mucho mas chocantes que este.

CLIMA Y VIENTOS QUE REINAN. La mayor parte del año le combaten los vientos del O. que hacen su clima frio y húmedo; en el estio se deja sentir el calor algun tanto excesivo aunque en corta temporada, pero atenuándose luego que llueve, templando el rigor de la estacion, y deja en cambio un otoño benigno que compensa el sufrimiento de una desagradable primavera; sin embargo de este temperamento irregular el pais es saludable y no propenso á enfermedades marcadas.

TÉRMINO. Confina N. los part. jud. de Alcañices y Zamora; E. el antedicho y el de Fuente Saucó; S. el de Ledesma (prov. de Salamanca), y O. el reino de Portugal, extendiéndose de 6 á 7 leg. por los indicados puntos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Hacia la parte O. es de infima calidad, mejorando progresivamente segun se va acercando á la del E. En todo el terr. hay montañas propriamente dichas, pero tampoco se encuentra una llanura de 1/2 leg., porque los muchos valles que en todas direcciones se cruzan forman suaves ondulaciones que dan al pais una agradable perspectiva: solo cuando se acercan á los r. Duero y Tormes los arroyuelos temporales que serpentean por los valles, se advierte que su cauce adquiere una profundidad notable, y que sus orillas al desemboque son elevadissimas y casi inaccesibles, principalmente las que tocan con el Duero. En todo el part. se encuentran innumerables canteras de piedra muy dura, tanto á la superficie como en las entrañas de la tierra, y sobre ellas en masas aisladas y enormes como si estuviesen colocadas unas sobre otras por efecto de una ruina ó trastorno de la naturaleza, viéndose algunas de una altura prodigiosa; estos fenómenos se observan tanto en las cimas y pendientes de los grandes cauces, que forman los indicados r. y arroyos, como en terrenos casi llanos, siendo de notar que en muchos puntos las canteras que estan á la superficie de la tierra, hacen unas conchas ú hojas de 3 á 8 dedos de grueso de que se sirven los naturales para embaldosar los pavimentos de las casas: no se conoce otra piedra que la del pais para la fabricacion de ellas, la cual es muy á propósito para este objeto, aun cuando despues de labrada toma con el tiempo un color demasiado oscuro. En el ramo de minerología solo se conocen como útiles las minas de excelente estaño descubiertas hace 3 ó 4 años en el término de Villa de Pera, de las que actualmente se benefician 3, pues si bien se han descubierto en otros puntos muchas de pirita de hierro mezclado con bastante cantidad de arsénico y azufre, han sido abandonadas sin haberlas explotado. Carece de bosques maderables y aun escasea la leña por hallarse muy deteriorados los montes conejiles; mas en las infantas deh. que hay pertenecientes á corporaciones y particulares, se ve mucho arbolado de encinas, robles y alcornoques que se carbonea á voluntad de sus dueños; abunda en yerbas de pasto y aromáticas.

RIOS Y ARROYOS. Ningun r. atraviesa este terr., pero le sirven de lim. al N. y O. el Duero, y al S. el Tormes. El primero saliendo del part. de Zamora por el término de Carrascal, empieza á formar los confines del que nos ocupa, en San Roman por la deh. de Composta en direccion al O., la cual varia á poco trecho á la del N.; describe un semicírculo y deja dentro de él parte de la mencionada deh., las de Vegas de Arriba y de Abajo, la Curva, y algun tanto de la de Mezquitilla, en donde vuelve á buscar su primera direccion; continúa designando los lim. del part. por los términos de Pereruela, Arcillo, Avelo, Moral y Moralina, en cuyo punto se inclina al N. NO.; sigue hasta Villa de Pera, y dando una vuelta entre los términos de este pueblo y el de Villardiega, dirige su curso hacia S. SO. tocando en el mismo, y en los de Torregamones, Vadilla, Cozcurreta, Farisa, Mamoles, Fornillos, Pinilla y Fermoselle, siempre con ligeras ondulaciones hasta la confluencia del Tormes á 1/2 leg. de la antedicha v. Cuenta 3 barcas, 3 que facilitan el paso para el part. de Alcañices, llamadas de Villalcampo, Carbajosa y de Pino por hallarse en los términos de estos pueblos, y las 2 restantes para el reino de Portugal con los nombres de Miranda y de Fermoselle. El r. Tormes se introduce por la deh. de Estacas (jurisd. de Ledesma prov. de Salamanca), designa tambien con su márg. der. los lim. de este part. por la parte S., gira próximamente al O., pasa contiguo á los caminos y pueblos de Carvellino, Roelos, Salce y Argusinos y desagua en el Duero en el punto que queda indicado: sobre él hay 3 barcas en los términos de Carvellino, Argusino y Fermoselle, conocidas por iguales nombres, que dan paso al part. de Ledesma. En lo interior del que describimos

no se encuentran arroyos de curso perenne; pero á las primeras lluvias del otoño es tan excesivo el número de manantiales que brotan por todas partes, que puede decirse lo inundan en dicha estacion y la siguiente, pues con dificultad se hallará un trozo de camino en seco: estas aguas constituyen una porcion de riach. que discurriendo unos hacia el Duero y otros hacia el Tormes, forman corrientes notables, llamadas en el pais riveras sobre las que hay algunos puentes: ninguna de ellas tiene nombre propio, y si el de las deh. ó término por donde cruzan: impulsan por mas ó menos tiempo las ruedas de muchos molinos harineros hasta la estacion del estio en que no solo cesan, sino que desaparecen sin dejar pantanos ni baches; entonces sufre el pais mucha escasez, pues únicamente quedan algunos pozos donde se conservan tencas, sardas ó rubias y ranas. Ni las aguas de estas riveras, ni las de los r. Duero y Tormes pueden aprovecharse para el riego; las de estos, por ser tan considerablemente profundos sus cauces, que en ciertos parages, como en la frontera de Portugal, tienen un descenso de 400 á 600 varas; y las de aquellas, por presentarse en estaciones en que son innecesarias al efecto. Tanto los repetidos r. como las llamadas riveras á su desemboque en estos, forman por ciertos puntos alturas muy escarpadas y peñascosas que los naturales titulan Arribas; en ellas se crían algunos arbustos y yerbas de pasto que solo pueden aprovecharse en partes con el ganado cabrio.

CAMINOS. La sit. de este part. sobre los confines del reino de Portugal, y la circunstancia de hallarse cerrado por N., S. y O. con los r. Duero y Tormes, cuyas márg., como hemos dicho, presentan elevaciones y profundidades de tan difícil acceso, contribuyen á que no sea susceptible de calzadas generales, y á que solo se encuentren caminos de pueblo á pueblo; sin embargo, el que conduce de Ledesma á Zamora, pasa por Peñausende, y el de la espesada c. á la ribera del Duero cruza por Carvellino, pero es poca la comunicacion entre estos puntos.

PRODUCCIONES. Las generales al pais son, trigo rubio y tremesino con escasez, buen centeno y cebada inferior con abundancia, garbanzos de buena calidad, legumbres y raices en suficiente cantidad para el consumo: las plantaciones de viñedo, olivar y árboles frutales proporcionan ventajas á los pueblos del O., como sucede al de Fermoselle y Pinilla en los que estos ramos casi constituyen su riqueza. La principal del part. es la ganaderia de todas clases por los abundantes pastos que hay en los valles y cañadas.

INDUSTRIA. Hay muchos molinos harineros, varios de aceite, algunos telares de lienzos; otros de paños, mantas y mantillas llamadas sayaguesas, todo de lana del pais que es muy basta, pero tan larga que le arrastra al ganado en la época del esquilero.

COMERCIO. Le constituye la esportacion de trigo, centeno, lana hilada, ganado vacuno y lanar, y la importacion de aceite, jabon, sombreros, lienzos ordinarios, pieles curtidas y algun lino y aguardiente.

FERIAS Y MERCADOS. En algunos pueblos del part. tienen un dia de feria anual, pero insignificantes los que forman su objeto. Se celebran 3 mercados que llaman la atencion, uno el dia 9 de cada mes en el santuario de Ntra. Sra. de Gracia, término del l. de Villamor de Cadozos, en el que se hace mucho comercio de ganado vacuno para dentro y fuera del part.: es muy concurrida de negociantes con lienzos de Alcañices y de la Carballeda con paños bastos, quincalla ordinaria y otros efectos; y las otras 2 el 11 de junio y el 5 de agosto, á los que dan el nombre de ferias, y se ven en ellos los mismos art. que en el anterior, pero no concurren ganados de ninguna especie.

COSTUMBRES Y CARÁCTER. Lo general de los hab. de este part. viven con sobriedad y aun con escasez; puede decirse que las 9 decimas partes no comen otro pan que el de centeno; no hay caudales notables, pero en cambio son muy raros los mendigos, porque ademas de estar la propiedad muy dividida, gozan del auxilio de los terrenos conejiles que se sortean con rigor entre los vec. de los respectivos pueblos, y reportan sus prod. que les ayuda á conservar su mediocridad. Son de costumbres morigeradas y de carácter dócil y religioso, siendo rara la vez que niegan el socorro al necesitado, aun en medio de sus escaseces.

POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 4,339 vec., 17,470 almas.
CAP. PROD.: 11,629,300 rs. **IMP.:** 4,542,306. **CONTR.:** 415,898.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 52; de estos 11 absueltos de la instancia y 2 libremente; 39 penados presentes y 3 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 3 años desde la reindencia al delito anterior. De los acusados, 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 50 eran hombres y 2 mujeres; 26 solteros y 26 casados; 7 sabían leer, 12 leer y escribir, y 33 ignoraban lo uno y lo otro: uno ejercía profesion científica ó arte liberal y 51 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 19 delitos de homicidio y heridas, uno con arma de fuego de uso ilícito, 7 con armas blancas permitidas y 2 eran prohibidas; 6 con instrumentos contundentes, y 3 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BERMUD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa (V.).

BERMUDILLO: cas. y deb. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Martiberrero.

BERMUN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de Pereiriña (V.): en estel. se celebra feria los domingos segundos de mes, y en ella se negocia ganado vacuno y de cerda, paños y otros géneros.

BERMUN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe de la misma ciudad de Tuy.

BERMUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

BERMUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de Viso (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BERMUN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de Bermun (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

BERMUN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/2).

SIT. en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. ó ald. de Agra, Bermun, Piñeiro, Teijeira, Trapela, Randolfe y Uiriz, que reunen 26 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es única, y está servida por un curato de entrada y patronato lego: su escaso TÉRM. confina con los de Laje y Viana: el TERRENO, fertilizado por varios arroyuelos nacidos de las fuentes y vertientes inmediatas, es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y cebada, castaña, lino y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 25 vec., 129 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERMUY: :SANTIAGO DE: felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (15), part. jud. de Puente deume (4) y ayunt. de Capela (2): SIT. en terreno montuoso, con CLIMA frio y sano; combatida por los vientos vendabal y NE.: comprende los l. y ald. de Campo verde, Castro, Caxado, Cordal, Currás, Graña, Hermida, Mariño, Morazos, Sobrevilla y Torre, que reunen 65 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Ribadeume, y servida por un curato de entrada y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Faera; por E. con la de Ribadeume; S. con el r. Eume, y por O. con San Pedro de Eume: tiene fuentes naturales de buen agua. El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Puente deume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: maiz, centeno, avena, trigo, patatas, y mijo; cria ganado vacuno y lanar: en sus montes hay yeguas para la cria caballar y mular, dedicándolas mas á este último, pero el preferido es el vacuno; hay caza de liebres y perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola al paso que algunos se dedican al carboneo. POBL.: 63 vec., 270 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERNA: cas. solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Amorebieta.

BERNABA (V. BERNAMA).

BERNABÉ (SAN): monte, en la prov. de Orense, y ayunt. de la Vega del Bollo: se eleva en figura cónica al SO. del pueblo del Pradolongo. Desde su culminante se descubre una inmensidad de terreno que lo constituye estacion indispensable para levantar el plano topográfico de Valdeorras y el Bollo. Su aspecto es imponente, y las malezas, los árboles y arbustos de que se halla cubierto, impiden el ascenso á su cima, rodeada las mas de las veces de espesa niebla.

BERNABÉ (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ba-

leira y felig. de Santiago de Martin (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

BERNABÉ (SAN): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace al pie de la ermita de su nombre. SIT. á 1/2 leg. de Don Alvaro, á la der. del camino de Mérida, y entra en Guadiana por cima de las huertas de esta c.

BERNABÉ (SAN): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de Icod de los Vinos (V.). Tiene una ermita dedicada al santo su titular.

BERNADASO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Buñola.

BERNAGOITIA: felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Amorebieta ó Zornoza. SIT. en terreno montuoso, á la izq. del r. Durango. Tiene 14 CASAS y una parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura beneficiado, cuya presentacion corresponde á los mismos felig. TERRENO, PROD. y POBL. (V. AMOREBIETA).

BERNADAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Riberas (V.).

BERNADAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Carballo (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

BERNAL: arroyo; nace en las faldas sept. de Sierra Nevada, en el sitio llamado las Piedras de Vicente, término de Jerez, prov. de Granada, corre en direccion NE., deja á Jerez á la der. y á Albuñan á la izq., y á una leg. de su nacimiento se une al r. llamado Jerez en la jurisd. de Alcadia de Guadix (V.). Su curso no es perenne y sus aguas se invierten en el riego.

BERNALA (LA): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., término jurisd. y á 4 leg. N. de Jerez de la Frontera, con una casa de labor y una venta llamada la Vizcaina en el camino de Espera: el TERRENO es de mediano con algun olivar, y PROD.: granos, semillas y aceite, y algun ganado.

BERNALES: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término de la ald. del Madroño (V.), jurisd. del Castillo de las Guardas.

BERNALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece á la v. de Ampuero (V.).

BERNALES: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: se forma de las vertientes del valle de Carranza (prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda), y al entrar en la jurisd. de Ampuero por el barrio de Bernales, toma este nombre: tiene un pueble de piedra de 3 arcos, construido en el año de 1837, á poca dist. del cual entra en el Marrón: lleva bastante agua en invierno y poca en el verano, criando algunas truchas y anguilas.

BERNALES: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y valle de Carranza.

BERNALLAL: cabañas en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomiera. SIT. al pie de la cúspide del cerro Portillo de Ocejo, inmediato á Espinosa de los Monteros y dist. leg. y media de la parr.: es uno de los puntos mas elevados de aquellos contornos, cargando la nieve en la altura del cerro, en términos que algunos años aun á mediados de junio, existe en bastante cantidad: tiene 8 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y sus hab. en número de 4, viven en ellas durante las dos estaciones de primavera y estío, al cuidado de sus ganados.

BERNAMA: c. edetana colocada por Ptolomeo al S. de Zaragoza, y algo occidental á la misma. Redúcese á la v. de Fuentes.

BERNARDINO (SAN): riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace al pie del encinal de la v. de Poza, y bañando el conv. de su nombre va á depositar sus aguas en el Omino, por jurisd. de Salas de Bureba, despues de 2 leg. de curso: tiene para su paso un ponton de madera, y cria buenos peces y anguilas.

BERNARDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). POBL.: 2 vec., y 10 almas.

BERNARDO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Menasalbas.

BERNARDO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

BERNARDO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

BERNARDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de *Rivadetea* (V.).

BERNARDOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en tierra llana; le baten todos los aires; es de CLIMA sano, pues no reinan otras enfermedades que las estacionales: tiene 400 CASAS en 2 plazas y 14 calles sin empedrado alguno; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, pósito, peso, taberna, carnicería, matadero, posada y escuela, todo de los propios; 2 ermitas, la igl. parr. con la advocación de San Pedro Apóstol, de curato de término, un pozo para abrevadero, y en los afueras otro pozo para el surtido de los vec. Confina el término por N. con el de Navas de Oro; E. Carbonero el Mayor; S. Miguel-Ibañez, y O. Domingo Garcia, á dist. de 1/2 leg. á 3/4 excepto por el último, que solo se estiende a algunos pasos, y comprende unas 4,000 fan., de las que se cultivan 1,600 en cereales: hay un monte bajo de encina, varios chaparrales infructíferos, un pinar negral con algunos pinos albares y un prado pequeño: le baña el r. *Eresma*, que pasa 1/4 de leg. de la pobl. El TERRENO es pizarroso, poco fértil y con varias cuevas. Los CAMINOS locales y de herradura: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, poco vino; se mantiene algun ganado lanar y el mular necesario para las labores, y se cria caza menor y pesca en el r. IND.: fabricación de paños y sayales de lana basta del país, á lo que se dedican la mayor parte de los naturales; 4 molinos harineros. POBL.: 479 vec., 1,816 almas. CAP. IMP.: 459,718 rs. CONTR.: 43,144 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13.516, que se cubren con los valores de propios.

BERNAT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la v. de Llubi: está srr. en una altura á 1/2 cuarto de leg. de la pobl., y consta de 85 cuarteradas de tierra llana, de secano, poblada de medianos algarrobos con 2 pequeños bosques: tiene casa rústica, y le cruza un torrente por la parte del N.

BERNEDO: herm. de la cuad. de Vitoria, prov. de Alava, dióc. de Calahorra: compuesta de los mismos pueblos que forman el ayunt. del mismo nombre (V.).

BERNEDO: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): srr. al SE. de la prov., y al pie sept. de la cord. de cerros que la dividen de Navarra, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende la v. de su nombre y los l. de Navarrete, Villafria y Angostina, cuyo término municipal aparece marcado en el art. de aquella (V.). Se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., formando un valle que se prolonga en esta última direccion. La indicada cord. que segun hemos dicho, tiene hácia el S., se encuentra poblada de hayas, azcarros, chopos, avellanos y bojés, y muchas encinas, álamos blancos, fresnos, tilos, enebros y ciruelos silvestres, habiendo en los cerros mas bajos gran cantidad de robles. En la espresada sierra, cerca del camino que dirige á la pobl. (part. de Estella, prov. de Navarra), hay un mineral resinoso que se cree sea azabache; y no lejos de allí una arena propósito para barnizar la loza que se elabora en Marañon, Ulibarri y otros puntos. Tambien se encuentran tierras abundantes de greda, que se trasporta á Estella y a otros sitios para limpiar los paños y bayetas. No escasean tampoco las yerbas medicinales ni las de pasto, y por todas partes brotan fuentes de buenas agnas, las cuales dan origen á distintos arroyuelos, distinguiéndose entre estes el que nace hácia el O. de la v. de Bernedo, y puede considerarse como uno de los dos principales brazos de que se compone el r. *Ega*, cuya direccion es hácia el E., siguiendo á lo largo del valle hasta que penetra en Navarra por las cercanias de Marañon (part. jud. de Estella). Los CAMINOS son locales, y tambien los hay para Logroño, Navarra y que conducen al interior de la prov., todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, hortaliza y otros frutos; hay caza de distintas clases, y bastantes animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas, cangrejos y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay molinos harineros; se fabrican relojes de torre en la cab. del ayunt., dedicándose tambien los hab. al arrieraje; las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de frutos y prod. del país á Navara, Logroño y otros puntos; é importacion de géneros necesarios de comer y vestir. POBL.: 451 vec., 586 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BERNEDO: v. cab. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): srr. en llano y al pie de la gran cord. de montañas que por el lado SE. dividen esta prov. de la de Navarra; la combaten principalmente los aires del O. y el CLIMA, aunque frio, es muy salubre. Tiene 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, suficientemente dotada; una parr. (Sta. Maria) servida por un cura beneficiado amovible á voluntad del ob., y por otros 3 beneficiados con título perpetuo; 3 ermitas dedicadas á Santa Teresa, San Tirso y Ntra. Sra. de Ocon: la primera en el pueblo; la segunda en el término, bajo la Peña de su nombre, y la última se halla sobre una colina cerca de la fuente llamada del Soto, donde nace el r. *Ega*, y otras dos fuentes dentro de la v. para consumo del vecindario. Confina el término N. Quintana; E. Marañon (part. de Estella, prov. de Navarra); S. La Poblacion (en el mismo part. y prov.), y O. Lagran, de cuyos puntos dista una leg. poco mas ó menos; debiéndose advertir que en este radio se encuentran comprendidos los l. de Navarrete, Villafria y Angostina, ant. ald. de esta v., y que actualmente forman con ella un ayunt. (V.). Segun hemos dicho, en la fuente titulada del Soto hácia el O. del pueblo, tiene origen uno de los brazos principales de que se forma el r. *Ega*, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de mediana calidad; pero bastante productivo. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado, contándose entre ellos el que dirige de Logroño á Vitoria muy frecuentado en el estio. El CORREO se recibe de Logroño por balijero una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, legumbres, arbolado y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y abundante de volatería, con bastante pesca de esquisitas truchas en el r. *Ega*. IND.: ademas de la agricultura y molinos espresados, hay un buen fabricante de relojes de torre, y los hab. tambien se dedican á la arriería. POBL.: 60 vec., 340 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

HISTORIA. Puede asegurarse haber fundado los griegos esta pobl., reduciéndose á ella la ant. *Velia* de los caristos ó alaveses, que Ptolomeo coloca á los 43° 55' de long. y á los 43° 20' de lat. Plinio la cuenta en el asc. del conv. jurídico de Lúnia, y figura en el Itinerario Romano, sirviendo de mansion entre *Deobriga* y *Suissatio*; su nombre se deriva del griego; y esta *Velia*, como la que habia de igual nombre en Italia, eran de origen griego y colonias de focenses, como Marsella: asi lo afirma Aulio Gelio con el testimonio de Higinio, lib. 40, c. 10. Despues de estos antecedentes que siendo de *Velia* por conjetura, se ha creido poderse aplicar á *Bernedo*, teniendo á esta v. por una innovacion de aquella c., la primer noticia que encontramos de Bernedo es su fuero de pobl., que la fue concedido por D. Sancho el Sabio de Navarra, en Tudela el año 1482, y es casi el mismo que el de las v. de La-Guardia y Antoñana, á excepcion de los términos, y lim. de sus respectivas jurisd. y terr. De este precioso documento posee la Academia de la historia una copia, sacada del cartulario tercero del archivo de la cámara de Comptos del reino de Navarra, por no hallarse el original en el de la v. Es singular la ley que prohibe á sus vec. el uso de las pruebas vulgares de agua caliente y hierro hirviendo, asi como los desafíos, determinando que la forma de los juicios y conclusion de los pleitos se haga por medio de testigos, informaciones, etc. Estuvo esta v. incorporada al reino de Navarra hasta el año 1476, recibiendo de sus principes, en todo este tiempo, muchas gracias y privilegios. Alfonso de Novelay, gobernador de este reino, por su despacho dado en Tudela el año 1306, declaró á los vec. de Bernedo, libres y exentos de pagar derechos de aduana de lo que se sacase del reino. D. Carlos II de Navarra, luego que tomó las riendas del gobierno, les impuso la gabela de portazgo, por cuyo motivo, en las Cortes de Valladolid del año 1354, pidieron al rey de Castilla D. Pedro, interpusiese su mediacion con el de Navarra, á fin de que este les restituyese su antigua libertad y regalia: asi consta de la peticion 9 de dichas Cortes: «á lo que me pidieron por merced, en razon del portazgo que el rey de Navarra dicen puso en Bernedo... á esto respondo que yo enviaré mi carta al rey de Navarra sobre esto, é le enviaré rogar, que si agora nuevamente fue puesto el dicho portazgo, que lo haga tirar, é creo que lo hará.» Parece que tuvo efecto la solicitud y que

continuaron los vec. de Bernedo con el goce de aquel privilegio, el cual se confirmó por D. Carlos III, en Pamplona, á 3 de julio de 1390. En los pactos y avenencias, firmadas en Búrgos, el año de 1379, entre el rey D. Enrique II de Castilla y los embajadores de D. Carlos de Navarra, concedió este en rehener á aquellas varias plazas, una de ellas la fortaleza de Bernedo, la dió en tenencia dicho D. Carlos III y cometió la guardia de este cast. á la misma v. y sus alcaldes, como consta de la real cédula del año 1440 que para en su archivo. No se sabe de fijo el año en que se unió á la prov. de Alava, é incorporó á la corona de Castilla; pero consta que la poseyeron los Reyes Católicos y concedieron el señorío de ella á la ciudad de Vitoria, en el año 1490, como resulta de una real cédula, espedita en dicho año, que existe en el archivo de la mencionada c. En el de Bernedo hay otra real cédula despachada por los mismos reyes en la vega de Granada á 10 de noviembre de 1491, en que se expresa aquella gracia, concedida á Vitoria y otras á esta v.; dice así: «Por cuanto despues que la v. de Bernedo esu tierra, que es en la frontera de Navarra, se redujo á nuestra corona, bohimos fecho et fecimos merced de ella á la c. de Vitoria, entendiendo ser así cumplido á nuestro servicio, segun mas largamente se contiene en la carta que de la dicha merced maudamos dar á la dicha c., é porque la dicha v. está poblada á fuero, é usos, é privilegios de dicho reino de Navarra, é á causa de ello los vec. de ladicha v. é su tierra, diz que resciben algunos agravios é sinrazones en algunas c., é v., é l. de nuestros reinos é señ., etc.» Prosigue espresando como Diego Martinez de Alava, en virtud de poder de la misma v., suplicó se concediese á esta fuero, ordenanzas, costumbres y privilegios de Vitoria, los que se le oturgaron en efecto. En el año de 1521, durante los disturbios y disensiones de las comunidades, era teniente de este cast. el diputado general Diego Martinez de Alava. En el mismo siglo fue su castellano perpetuo D. José Tomás de Rivas y Berastegui, y como tal gozó el fuero militar, en virtud de 2 reales cédulas de 12 de mayo de 1714 y 15 de abril de 1727. Posteriormente lo fué su heredero el marqués de Legarda, vec. de Vitoria. Fuera de las puertas de la v. existia antiguamente una igl. con la advocacion de San Estéban, donde se recibian solemnemente los juramentos, que exigian las leyes en los juicios civiles y criminales, como consta de su fuero.

BERNESGA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: nace en el puerto de Pajares (confines de Asturias). En Camplongo toma un arroyo que baja del puerto de la Carisa, en Villanueva de la Tercia otro que viene de Millaró, atravesándole en dicho pueblo un puente de piedra ant. de 2 ojos. Al frente de Villamanin recibe otro riach. que descendiendo de Cubillas, y en el pueblo de Villasimpriz le atraviesan 2 puentes, uno de un ojo llamado el Tuero, construido cuando la carretera general de Asturias, y otro de 2 levantado tambien en la misma época, como igualmente el que se encuentra en Gordon. En puente de Alba hay un puente viejo á cuya inmediacion se halla un acueducto que cruza el r. y la carretera de Asturias; es de un ojo, de piedra sillera y tiene además un arco por donde pasa la carretera: entra en el part. de Leon por La Seca, Cabanillas y Carbajal, desde cuyo punto se dirige á Leon, llamando casi la real casa de San Marcos que perteneció á los caballeros de Santiago, punto en que hay un puente de piedra bastante ant., sigue su curso por las inmediaciones de la c., y en el sitio llamado Aguas-mestas confluye con el Torio: sus aguas son perennes aunque escasean de junio á octubre: cria pesca de truchas, barbos y escallas.

BERNIA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ubeda: tiene un molino aceitero, y el terreno está plantado de olivos.

BERNIA: monte de la prov. de Alicante part. jud. de Callosa de Ensarriá: sit. al SO. de Benisa dist. 4 leg. escasa. Es el último de la cord. que baja desde el barranco de Malafí hasta el mar, cerrando el valle de Guadalest por las inmediaciones de la cab. del part., y terminando en el estrecho de Cardos por el lado meridional. Actualmente nada notable ofrece su pelada cumbre, pero hasta principios de este siglo esuvo toda ella cubierta de espeso bosque que suministraba preciosas maderas de construccion, viéndose aun algunas *cornicabras* y otros árboles bastante raros. En el collado que hácia el NE. sirve de único paso para atravesar esta montaña, hay muchos sótanos abovedados, y vestigios de las murallas del fuerte

TOMO IV.

construido en 1570, de órden de Felipe II, para impedir la comunicacion de las pobl. moriscas, que, segun Cabanillas, existian hácia el N. y S. Al pie de dichas ruinas brota una fuente de puras y esquisitas aguas, desde cuyo punto que se halla bastante elevado, se descubre todo el SE de la montaña, ó sea el mar que hay desde el monte Toix por el E. hasta Alicante por la parte del O., percibiéndose todo aquel delicioso litoral, en que están sit. los pueblos de Callosa de Ensarriá, Polop, Nucía, Altea, Benidorm. Villajoyosa, San Juan y hasta el cast. de Alicante. Las faldas de Bernia que forman una cuesta de 2 horas, y corresponden al térm. de Benisa, se hallan plantadas de almendros, algarrobos y viñedo, cuyo esmerado cultivo revela la activa laboriosidad de sus habitantes. Esta sierra no fue llamada por los moros *Bernia* ni *Hernia*, oomo supone Beuter, sino *Verdia*, como asegura Escolano, y aun se denomina *Verdiola* la parte mas culminante de la misma.

BERNINCHES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg. part. jud. de Sacedon (2, dioc. de Toledo (28), aud. terr. de Madrid (14). c. g. de Castilla la Nueva: sit. á la falda occidental de una montaña en cuya direccion se eleva otra muy inmediata: bátenia principalmente los vientos del N., es de CLIMA frio, y se padecen reumas, afecciones de pecho y mal de ojos. Tiene 188 CASAS con la de ayunt., cárcel, carniceria, pósito, una posada, 2 hornos de pan cocer, una escuela para ambos sexos, dotada con 1,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 37 alumnos; 2 fuentes para el uso de los vec.; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. con curato perpetuo de oposicion, y en los años 2 ermitas tituladas de la Soledad y del Collado. Confina el TÉRM. por N. con el de San Andrés del Rey; E. Alóndiga y Auñón; S. Alós y el Olivar; O. Peñalver y Yelamos, á dist. de 1/2 leg. á 3/4 por todos los puntos, y comprende el desp. llamado la Golosa, que fue abandonado hace unos 150 años; un cas. donde dicen *el Collado*; muchos montes poblados de encina, roble y maleza, y le riega un arroyuelo, que nace en Val de la fuente, cuyas aguas hanau hasta entrar en el *Tajo* los térm. de Pastrana, Alóndiga y Val leconcha: el TERRENO es agrio y de muy inferior calidad; los CAMINOS locales; el CORREO se recibe en Budia por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cañamo, legumbres, frutas, vino y aceite; se mantiene algun ganado vacuno, lanar y cabrio, de los que es preferido el último, y se cria abundante caza menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 201 vec., 616 alm. CAP. PROD.: 1. 133,800 rs. IMP.: 136,416. CONTR.: 12,599 rs. 30 mrs. Esta v. sufrió hace unos 250 años una fuerte epidemia, en la que murieron en menos de 3 meses 500 vec. hasta quedar cerradas mas de 400 casas que se arruinaron despues, y se perdieron sus muchas labores en las tierras de cultivo, que son hoy las reducidas á monte y maleza.

BERNISA: r. de la prov. de Valencia part. jud. de Gandia; tiene su origen en los montes mas orientales del valle de Albayda, donde despues de recibir sus vertientes y las fuentes que brotan en los térm. de Ajelo, Rogat, y Terrateig, corre por un estrecho cauce en direccion de N. á S. con el nombre de *Barranco de Ayelo*, hasta que cerca de Benicolét y en el molino dicho de *Simó*, recibe las aguas de otro barranco llamado de *Chetá*, desde cuyo punto toma la denominacion de r. *Nasiu*. Sigue luego su curso dejando á la der. á Castellonét, de la Conquista, y junto á Rótava, al S. de Almisera, confluye con la Rambla de *Pinet*, que nace en el llano llamado *Cano del Clot*, 3 horas de Gandia. Desde esta confluencia luerece su direccion hácia el E. con el nombre de r. *Bernisa*, y dejando á la der. á Alfahuir, y á la izq. á Benirredrá y Real se precipita en el r. *Alcoy* (V). Tiene fuertes avenidas por los considerables montes que le dan sus vertientes, y con el objeto de aprovechar sus aguas para el riego, se hizo una presa ó azud á 1/4 de hora del espesado llano, el cual ha sido destruido en varias ocasiones por el impetu de las corrientes, habiéndose hecho algunos reparos de consideracion. Los principales de que se tiene noticia son: el que tuvo lugar en 1782 y 83, cuyo presupuesto de gastos ascendió á 800 pesos, y el que se principió en 1811 y se suspendió en el 43, calculándose los gastos hechos en 10,000 duros, pero sin que consiguieran el objeto de recoger y aprovechar las aguas que filtraban por la obra vieja, ni quizás es posible que lo consigan nunca por ser tierra arenisca que se demorona al momento, dejando unas rajadas considerables por donde se deslizan las aguas. Con este azud es

riegan las huertas del Real, Benipeixcar, Beniredrá, Beniopa y todas las tierras que se encuentran al O. de Gandia; y se da movimiento á 4 molinos harineros y de arroz, sit. 3 en el térm. del Real y 4 en el de Benipeixcar.

BERNISA: ald. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y térm. jurisd. de Parsent. Actualmente se encuentra arruinada é inhabitada, á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

BERNOY: l. agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados (1/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2); está sit. inmediato al nacimiento del r. *Valmaza*; tiene una igl. anejo, dedicada á San Martín. Confina por N. con su matriz; E. Cazadilla de Mendigos; S. Carrascal del asno, y O. con el desp. de Zemprom. El térm. se estiende mas de 1/2 cuarto de leg. de E. á O., y 1/4 de N. á S., formando un paralelogramo de 4 leg. poco mas ó menos. La cavida del terreno se calcula en 1,125 fan. de pasto y labor, de las cuales 3 partes corresponden al duque de Montellano y una al marqués de Cilloruelo: 4 fan. son de regadio; 900 de seco de 3 calidades; 176 en prados, valles, eras; érgidos y monte, que tambien dan pasto, y 55 de tierra inútil, calculándose en cada fan. de monte 40 pies de encina. PROD.: pastos, trigo, centeno, cebada y lino. POBL.: inclusa la alq. de Zemprom, 48 vec., 63 hab. CAP. TERR. PROD.: 375,300 rs. IMP.: 48,765 rs.

BERNUECES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (3/4); sit. en llano y combatida por los vientos del 1.º y 4.º cuadrante con clima benigno; 58 CASAS de mala construccion forman la felig. con los l. de Duenas y Castillo; tiene una escuela de instruccion primaria á la cual asisten 30 niños y 8 niñas, la igl. parr. (San Pedro) es matriz y tiene por anejo la suprimida de San Miguel de Duenas: está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El térm. en el que se encuentran las ermitas de San Emeterio y la Magdalena; confina por N. con los de Ceares; E. con Cabanes y Somio; S. con Granda, Vega y Santurio, y al O. con la referida de Granda: el terreno gredoso y calcáreo regado por el ramal del peque. ñor *Peña de Francia* que recorre la felig., es medianamente fértil, los caminos son locales y malos; el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas y manzanas de las que se elabora buena cidra; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 63 v.c. 348 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERNUES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19); sit. en un colina sobre el camino real que conduce de Zaragoza á Jaca, con buena ventilacion y clima saludable: tiene 19 CASAS con mas la municipal en que está la cárcel; una escuela de primeras y letras y un igl. parr. (San Martín) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio es regular fabricado de piedra con 5 altares; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec., se sirven para beber y de otras usos domésticos de las aguas de varias fuentes, cuyas sobrantes aprovechan para el riego de algunos huertecillos. Confina el térm. con los de Jaca y Ates, y con las pardinias de Lacarrosa y Lores, y se estiende 1/4 de hora por las 4 direcciones: en esta jurisd. se encuentra una ermita dedicada á San Alejandro. El terreno es montuoso y abraza 80 cahizadas, de las cuales se cultivan 56; de estas 4 corresponden á la primera clase, 16 á la segunda y 36 á la tercera: las 24 restantes apenas sirven para yerbas de pasto, á escepcion de 2 en las que se conserva un pinar que produce madera para las obras que se ofrecen en las casas, y leña. CAMINOS: el general que guia de Zaragoza á Jaca y se halla en regular estado: los demás son veredas que conducen á los pueblos inmediatos. CORREOS: lo recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, avena, centeno; cebada, judías, patatas, maiz y otras legumbres, y cria algún ganado lanar. IND.: se reduce á un tejedor de lienzos y otro de telas de lana. El comercio á la exportacion de alguna de sus prod. y á la importacion de los art. que faltan. POBL.: 15 vec., 60 alm. CONTR.: 4,782 rs., 27 mrs.

BERNUY. l. con ayunt. en la prov. de Lérida (29 1/2 horas), part. ju. l. de Sort (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47 1/2); dióc. de Urgel (42), oficialato de Tremp. sit. en una pequeña colina al pie de la montaña llamada de Lle-

suy, y combatido por todos los vientos: es de CLIMA frio, aunque generalmente sano. Tiene 10 CASAS, una fuente de escaso caudal é igl. parr. (San Juan Evangelista) cuyo curato de entrada se nombra por el ordinario en concurso general. Confina el térm. N. con Llesuy; E. con Sorre; S. Altron, y O. Sauri á 1/4 de hora del primero y último, y á 1/2 de los otros dos: el terreno flojo, montuoso y en su mayor parte pedregoso, es de mala calidad. Hay un solo camino en mal estado, que conduce desde el interior de la prov. á este pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe en Rialp, á cuyo punto mandan los interesados un espreso los domingos y jueves de cada semana. PROD.: centeno, cebada, heno, patatas y judias: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 6 vec. 32 alm. CAP. IMP.: 9,049 rs.

BERBUY Y PALACIOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, felig. de San Justo y jurisd. de Torredondo. sit. á 1 1/2 leg. SO. de la cap., conserva señales muy visibles de la pobl. y particularmente dos fuertes paredones de una casa grande, un acueducto formado de tubos de barro cocido, los restos de la igl. y otros cimientos: su térm. confina por N. con el separado de Palacios, ó cas. de la Rumbona, y Torredondo; E. Madrona; S. Escobar de Tardajos, desp. en jurisd. de Madrona y Clistobales que lo es de Fuente-milanos; O. Abades y Valverde; comprende 1/2 leg. de N. á S. y poco mas de E. á O. que abraza 1,875 fan 488 estadales, de las que se cultivan 600 permaneciendo las demas para pasto seco de ganado vacuno y lana: hay tambien 416 fan. de prado regadio de primera calidad y 64 y 1/2 de segunda; el riego de estos prados se facilita abundantemente por medio del riach. llamado Herberos, que viene desde el térm. desp. de Escobar de Tardajos y Valsequilla, y en lo principal de ellos se forma un hermoso soto arbolado, en el que se encuentran grandes fresnos á propósito para maderas de construccion y abundantes criaderos de los mismos: en estos prados se mantienen de primavera sobre 150 reses vacunas, y verificada la siega se mantienen por todo el estio y otoño, al menos 400 reses vacunas y 800 lanares, aprovechando al mismo tiempo los despojos de las labranzas y del terreno inculco; pero de invierno no pueden sostenerse mas de 500 cab. de ganado lanar, por lo raso y desabrigado del térm; el valor de estos prados, atendida la buena calidad de ellos en su mayor parte, segun la estimacion comun podria aproximarse á 500,000 rs. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas y avena. Este desp. contaba por los años de 1450 uuos 23 vec. aunque habia sido mucho mayor, pero á principios del siglo XVI dejó de existir con motivo de cierta epidemia que se presentó en el pais, y mas que todo por las disensiones que tuvieron los hab. con el dueño y propietario de aquellos terrazgos, que lo era el Sr. Diego Arias Dávila; contador mayor de los reyes Enrique III y Enrique IV y fundador del cond. de Puñabastro, á cuyo titulo pertenecen en el dia y se cultivan por su cuenta.

BERNUY DE COCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: sit. á 4 leg. de la v. de Coca en ventajosa posicion, le baten los aires E. y S.; goza de CLIMA saludable; aunque se padecén algunas tercianas: tiene 50 CASAS, la de ayunt., pósito, fragua, carniceria; escuela dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos, igl. parr. con el titulo de San Vicente mártir, y en los afueras 2 pozos de aguas saludables para surtido del vecindario. Confina el térm. por N. con Villagonzalo; E. Santiuste de San Juan Bautista; S. Montejo de la Vega; O. Fuente de Sta. Cruz, á dist. de 1/2 cuarto, á cuarto y 1/2 de leg. y comprende 2,315 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,265, y son 734 de primera suerte, 998 de segunda y 533 de tercera, quedando 50 que son completamente infértiles; el terreno es llano y de seco; los caminos locales; el correo se recibe por los mismos ó interesados en la v. de Arévalo (prov. de Avila): PROD. trigo, cebada, garbanzos, muelas, garrobas, yerbas y poco centeno; se mantiene algún ganado lanar, el vacuno necesario para las labores; y se cria caza menor. POBL.: 44 vec., 138 alm. CAP. IMP.: 56,193 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 400. PUESTOS MUNICIPALES: 4,226 rs. 20 mrs. del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubre con 418 rs. 10 mrs. á que ascienden los valores de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

BERNUY DE PORREROS: l. con ayunt. de la prov., part.

jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una hondonada entre dos cuevas por cuya razón está poco ventilado, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes; tiene 64 CASAS pequeñas y de piso bajo, que forman calles irregulares, mal empedradas y sucias; hay casa de ayunt., y posito con 200 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 440 rs. por el concejo, y 25 fan. de trigo que se pagan entre las familias de los 30 niños de ambos sexos que concurren; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, de curato perpétuo en oposicion, que tiene por anejo el desp. de San Madel, en el término de Valseca; en los afueras al N. el cementerio, y en diferentes sitios varios manantiales para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de la Mata de Quintanar. E. Espirido; S. Lastrilla y Zamarramala; O. Valseca y Encinillas, en dist. de 1/2 leg. á 3/4, y comprende 1,800 fan. de las que se cultivan 1,300, distribuidas en 2 hojas que alternan por años: hay además 2 prados de secano de 6 fan. cada uno; otros 2 de regadío de la misma cabida, y una pequeña arboleda de álamos negros: el TERRENO es estéril y pedregoso: los CAMINOS de herradura y casi intransitables; el CORREO se recibe por los mismos interesados en Segovia. PROD.: trigo, cebada, algunos garbanzos y centeno; se mantienen 3,000 cab. de ganado lanar, 8 de bueyes, 6 caballos y 26 mulas, todos para la labor. IND.: un molino harinero. POBL.: 52 vec., 213 alm. CAP. IMP.: 80,456 rs. CONTR.: 5,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,004 del que se pagan 500 al secretario y se cubre con 950 del valor de los bienes de propios y el prod. de la taberna que algunos años sube á 4,000 rs., aplicándose lo que sobra á menos repartir en las contr. generales.

BERNUY DE ZAPARDIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en una vasta llanura está bien ventilado, y se padecen fiebres intermitentes: tiene 66 CASAS de un solo piso, municipal, cárcel, posito, carnicería, fragua, escuela para ambos sexos, igl. parr. dedicada á San Martín, de curato perpétuo en oposicion, y en los afueras una ermita titulada de la Vera-Cruz y el cementerio que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente el Sauz; E. desp. de San Juan de la Torre en el mismo término de Fuente el Sauz; S. Cantiveros; O. Cabezas del Pozo, á dist. de 1/4 leg. por el tercer punto, y 1/2 cuarto por los demas, comprendiendo 2,500 fan. de tierra, que todas se cultivan, y son 600 de primera suerte, 4,400 de segunda y las restantes de tercera: se emplean en cereales, algunos pastos, vino y la siembra de legumbres al trajoje, segun hemos manifestado en otros art. (V. ARÉVALO): le baña el arroyo *Calorzo* que nace y muere dentro del término; procede de unas fuentes marchando de S. á N. y pasando muy cerca del pueblo, que se halla á su der. se seca en muchas temporadas. el TERRENO es de miga, cuya fertilidad está calculada al 6 por 4: los CAMINOS de pueblo á pueblo y casi intransitables en el invierno: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; se mantiene algun ganado lanar negro, el mular y vacuno necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 59 vec., 269 alm. CAP. PROD.: 2.683,375 rs. IMP.: 407,335. prod. representativo de la RIQUEZA IND. y fabril: 4,950. CONTR.: 2,209 rs. 30 mrs.

BERNUY SALINERO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SIT. en el camino de la cap. á Madrid, á la falda N. de una sierra que forma parte de las de Avila, y rodeado de otras mas elevadas, le batien los aires del N. que producen su CLIMA frio, y se padecen tercianas, taldillos, dolores de costado y humores: tiene 26 CASAS pequeñas, que forman una sola calle sin empedrar: hay casa de ayunt., cárcel, taberna, escuela para ambos sexos dotada con 450 rs. y 40 fan. de centeno; igl. parr. titulada de San Pedro, de la que es aneja la de Vicolozano, y en los afueras 3 fuentes terrizas y un pozo para el uso de los vec., una pequeña alameda con 30 pies de álamos blancos y negros, y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Mediana y Berrocalejo de Aragona; E. Urraca-Miguel; S. Tornadizos de Avila; O. Vicolozano y c. de Avila, á dist. de 1/2 cuarto á 3/4 de leg., y comprende los terr. siguientes: 300 fan. en la deh. y desp. de la Serna del Obispo; 80 en la deh. de las Cruces; 336 en la de Piedegalgo; 288 en la de la Alde-

huela, y 1,463 como propios del pueblo, en las que se incluyen 60 fan. de prado de primera calidad, 409 de segunda y 30 de monte alto de encina: se cultivan en cereales 854 fan. que alternan por mitad cada año, y su fertilidad está calculada á 6 por 4: el TERRENO es de sierra, pedregoso, flojo y de secano: los CAMINOS son veredas y atajos á los pueblos inmediatos, excepto el provincial carretero que se dirige á la corte por el Espinar: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cap. PROD.: trigo, cebada y centeno; se mantienen 638 cab. de ganado lanar, 70 de cabrio, 30 de cerda, 45 de vacuno, de las cuales 20 son de labor, 24 caballerías menores, y se cria alguna caza menor. POBL.: 29 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 255,450 rs. IMP.: 10,218. IND. y fabril 2,650. CONTR.: 4,136 rs. 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,098 del que se pagan 230 por dotacion del secretario y se cubre con el valor de los bienes de propios y reparto vecinal.

BERODIA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4) y ayunt. de Cabrales (1/2). SIT. á la izq. del r. *Casaño*, con esposicion al N.: su CLIMA húmedo, pero templado y sano, si bien se experimentan algunas fiebres catarrales: 94 CASAS forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es matriz de la de Sta. Cruz de Inguanzo, y está servida por un curato de ingreso de patronato del R. ob; y el cementerio aunque cerca de la igl., se halla fuera de la pobl. El TÉRM. se estiende de N. á S. unas 2 leg. y 3/4 de E. á O.: confina al N. con el de Sta. Maria de Puertas á 1/2 leg., interpuesto el citado *Casaño*; por el E. y á 1/4 con su anejo Sta. Cruz; al S. á 1 1/2 leg. con Cain, y por O. á 1/2 con la Molina. El TERRENO es de mediana calidad y participa de montes: el SIT. al S. y á 1/4 de leg., se halla cubierto de castaños, avellanos, manzanos, peros, fresnos, robles y otros arbolados y arbustos; sus deh. de pasto, se encuentran al S. y SO. la que menos á distancia de 1/2 leg. y en distintos puntos, buenos prados naturales, bañados en parte por el mencionado *Casaño* el cual nace en término municipal de Onis y corre como se ha dicho, por entre esta felig. y la de Puertas, continuando su curso, divide las felig. de Inguanzo y Asiego, pasa por las inmediaciones de Carreña que deja al N., y mas abajo baña con su márg. S. á la de Poó; desde aqui sigue á Arenas que tambien deja al N. y se une con el Cares; en su curso cuenta tres puentes de piedra, que son: Pompedro, Golondron y Casaño; además y con este último nombre, le cruza otro de madera: por la parte del E. corre un riach. llamado *Rio-chico*, que nace en el puerto de Vecaña y cruzando por ente Berodia é Inguanzo, corre á unirse con el Casaño; tiene 2 pontazgos de madera que facilitan el paso desde la matriz al anejo y á Golondron. Los CAMINOS se dirigen á Onis y Carreña, pero se encuentran en mal estado por la dureza y desigualdad del terr.: el CORREO se recibe de Onis y Llanes, por medio de un peaton, pagado por los fondos comunes; llega los martes y viernes y sale los martes y sábados. PROD.: maiz, escanda, patatas, castañas, manzanas, algunas legumbres, lino, cáñamo, diversas y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de osos, jabalies, corzos, cabras montesas, lobos, zorros, tasugos ó melandros y se encuentran liebres, perdices, codornices, sordas ó gallinetas, faisanes, torcazes y otras aves; hav pesca de anguias, truchas y salmones. IND. la agricola, elaboracion de quesos y manteca, 2 telares para cáñamo, uno para sayal y 3 molinos harineros: COMERCIO la venta de queso y manteca y el sobrante de la cosecha, que presentan en los mercados de Carreña y otros inmediatos. POBL.: inclusa la del anejo, 69 vec., 394 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. es patria del Excmo. Sr. D. Pedro Sanchez de la Bárcena, teniente general, inspector de milicias y ministro de la guerra en la segunda época constitucional (1820 al 1823) y de su ilustre hij. el coronel D. Ramon Sanchez de Bárcena, que murió heroicamente en las calles de Barcelona en diciembre de 1842.

BEROIZ: l. del valle y ayunt. de Izagondoa. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), arciprestazgo de Ibañeta. SIT. á la der. del r. *Irañeta* en un llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS y una parr. (San Martín), servida por un vicario. Confina el TÉRM. N. Ayanz (4.º); E. Turrillas (1/2 leg.); S. Ardanaz (1/4), y O. Iriso (4.º). El TERRENO es de buena calidad, y comprende un monte donde hay robles, hayas y

otros árboles con buenos pastos para el ganado. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, hortaliza y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y se encuentra caza de varias especies. **POBL.**: 2 vec., 48 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con el valle.

BERONES (V. BERONIA).

BERONIA: region de la España ant., á cuyos hab. atribuye Estrabon origen celta. Ptolomeo señala su posicion corográfica entre los *antrigones* y *vascones* por arriba, y los *velledones* y *arévacos* por abajo; resultando ocupar el terr. conocido hoy por la Rioja (V.). Las c. de los berones, nombradas por Ptolomeo, son: *Tritio el grande*, *Oliva* y *Vera*. Esta última parece haber sido la dominante de la region. En el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, ofrecen pocas lineas el nombre de las gentes de esta region *Berones* y *Virones*, variante que no debe llamar la atencion en los escritos antiguos.

BERONZA: ald. en lu prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de de San Miguel de *Carballeda* (V.).

BERTAMIL: ald. en la prov. de Lugo ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

BERTAMIL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Guia* (V.). **POBL.**: 7 vec., 38 almas.

BERTAMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eugenia de *Lobanes* (V.).

BERTEMIRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Juan de *Ortono* (V.).

BERTESGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de la *Beroja* (V.).

BERTI (SAN PEDRO DE): parr. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 horas), part. jud. de Granollers (3), ayunt. de San Quirico de Safaja (4), dióc. de Vich (5). **SIT.** en terr. áspero y montuoso, y combatida libremente por los vientos, en particular el N.: su **CLIMA** aunque muy frio, no deja de ser sano: formánla 13 **CASAS** y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, cuya plaza es de entrada: confina el **TÉR.M.** N. San Miguel Sapresa; E. Valldeneu, y S. y O. Rield y San Quirico de Safaja: el **TERRENO** es de mediana calidad y en su mayor parte consiste en bosques de pinos, encinas y muy pocos robles: le atraviesa el camino de Vich y diferentes otros de herradura, en muy mal estado. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y algo de vino de mala clase. **IND.**: el carbon y cria de aves domésticas, que conducen á Granollers, Caldas de Mombuy y otros pueblos, siendo este tambien su único **COMERCIO**. **POBL.**: 48 vec., 88 alm. **CAP. PROD.**: 514,600. **IMP.** 12,790.

BERTIZ: barrio del l. de Oyeregui en el valle, ayunt. y arciprestazgo de Bertzarana, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona (8 leg.). **SIT.** á la der. del r. *Baztan-Zubi ó Vidasoa*, en terr. montuoso, pero bien ventilado y con **CLIMA** sano. Tiene 3 **CASAS**, y una ermita servida por un capellan nombrado por el marqués de Besolla. Confina el **TÉR.M.** con los de Oronoz, Narbarte, Oyeregui y cerros de Sumbilla. Le cruza un riach. llamado *Chico*, el cual despues de fertilizar las tierras, y surtir al vecindario, confluye en el *Vidasoa*, en el palacio de Reparacea. Sobre **PROD.**, **POBL.** y **CONTR.** (V. *Oyeregui*).

BERTIZARANA (ARCIPRESTAZGO DE): en la prov. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona. Comprende (en el valle de su nombre), los l. de Legasa, Narbarte y Oyeregui: (en el de Santesteban de Lerin), las v. de Zubieta, Ituren, Santesteban, la suelta de Sumbilla y los l. de Uroz, Gaztelu, Oiz, Elgorriaga y Donamaria, con Igarren, Arce y Ascarraya: (en el Baztan), el pueblo de Oronoz, y en el part. de las Cinco Villas de la montaña las de Aranaz, Yanci, Echarlar, Vera y Lesaca, cuya **POBL.** es de 2,480 vec. y 43,493 almas; ascendiendo el personal de las parr. á 48 curas y suficiente número de beneficiados, capellanes y sirvientes.

BERTIZARANA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona, arciprestazgo de su nombre. **SIT.** al N. de la prov. en la falda de los Pirineos, con libre ventilacion y **CLIMA** frio, pero muy saludable. Comprende los l. de Legasa, Narbarte con su barrio Oteiza y Oyeregui con el suyo, denominado Bertiz, los cuales forman un ayunt., cuya casa de sesiones se halla en Narbarte como punto mas céntrico, y la escuela de primeras letras dotada con 4,920 rs. anuales á la que asisten 50 niños de todo el valle. Confina este al N. Sumbilla y Cinco villas de la mon-

taña; E. Baztan; S. Ulzama, y O. villa de San Estéban de Lerin; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 4 de E. á O. Tiene hácia el N. las sierras de Arzcolegui y al O. las de Garmendi, donde hay robles, hayas, castaños, nogales y otros árboles silvestres y fructíferos, que dan leña para construccion y combustible; abundando tambien esquisitas yerbas de pasto para toda clase de ganado. Las quebradas de los cerros y sus faldas forman algunas hoyas, que resguardadas de los vientos son muy productivas. De las indicadas sierras y de otros montes menos considerables, desciendo algunos arroyos que despues de fertilizar el pais y abastecer al vecindario, confluyen en el r. *Vidasoa*, el cual atraviesa por el lado setentrional del valle. Los **CAMINOS** son locales y de difícil tránsito, escepto los que hay á uno y otro lado del *Vidasoa*. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, nabos, lino, sidras, hortaliza y otras frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pesca de anguilas, barbos, madrillas y otros peces. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay algunos molinos harineros, y los vec. se dedican al corté de maderas para edificios, y al carboneo. **POBL.**: 127 vec. 978 alm. **RIQUEZA PROD.**: 241,351 rs. Antiguamente todos los naturales de este valle, gozaban fuero de hidalguia. En el apeo de 1336 para el reparto de 40.000 florines, los pueblos de este valle aparecen incluidos en el de Lerin. Tiene por blason en su escudo una sirena con un peine en la der., y un espejo en la izq.

BERTO A: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Berto* (V.).

BERTO A (STAMARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballo (4/4). **SIT.** á las márg. del r. *Carballo*. en **CLIMA** templado y húmedo: comprende los l. ó ald. de Airua, Añon de D. Sancho, Bertoa, Cachelos, Corredoira, Guillonge, Leboréo, Loenzo, Meijonfrio, Miron, Moscallentas, Porto de Rama, Queo de abajo, Queo de arriba, Rio de Leonzo, Silvoso, Teudalar y Tondal, que reunen 144 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. (Sta. Maria), está servida por un curato de entrada y patronato real ordinario: el **TÉR.M.** confina con las felig. de Carballo, Sisame, Verdes y Puentelebian: el **TERRENO** es de mediana calidad: le baña el r. indicado y sus montes poblados: los **CAMINOS** locales y poco cuidados, y el **CORREO** se recibe en Carballo. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, centeno, avena, lino, patatas y alguna legumbre; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay caza y alguna pesca. **IND.**: á mas de la agricola algunos telares. **POBL.**: 443 vec., 558 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BERTO LA (STA. COLOMBA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Vilaboa (4/4). **SIT.** á la falda y N. del monte de la Canicouba en **CLIMA** templado y sano, y combatida por los vientos N., S. y O.; no se conocen mas enfermedades que las estacionales. La igl. parr. (Sta. Colomba) es bastante capaz y su curato de provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Tomeza; por E. con el monte Canicouba; por S. con San Andrés de Figueirido, y por O. con San Martin de Salcedo; tiene fuentes de muy buen agua y 2 ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Sta. Marta á corta dist. de la parr. El **TERRENO** es silice y muy fértil; le baña el r. denominado *Sta. Comba* que nace en Figueirido, y le divide de la parr. de Salcedo; se reúne con el de Marcon en Tomeza y dirigiéndose de S. á O. desagua en Pontevedra, en la mar: los montes Jostanes y Canicouba, que se hallan al E. de la parr. estan poblados de pinos, robles y tojo. **CAMINOS**: la carretera real que dirige al puente de San Pavo, ademas de los de su servicio inferior: el **CORREO** se recibe de Pontevedra los mismos dias que llega á esta cap. **PROD.**: lino, maiz, centeno, trigo, cebada, patatas, vino y muchas y delicadas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre y se pescan truchas. **IND.**: la agricola, y su **COMERCIO** se reduce á la exportacion del sobrante de sus cosechas á los mercados inmediatos. **POBL.**: 408 vec., 480 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BERTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). **POBL.**: 3 vec., 48 almas.

BERTONIA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.).

BERTOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro* (V.).

BERTOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

BERTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feligresía de San Salvador de *Villouirié* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BERTOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de *Cervela* (V.). POBL.: 14 vec., 73 alm.

BERUELA (NTRA. SRA. DE): monasterio en el part. jud. de Tarazona, prov. de Zaragoza, donde se venera una imagen de la Virgen bajo aquella advocacion: hoy dia se halla en *Vera* (V.).

BERUELA: cot. red. junto a *Vera* (V.).

BERULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BERBESA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñeira* (V.): sobre el r. que lo baña se encuentran los molinos de su nombre. POBL.: 2 vec., 43 almas.

BERVINZANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), dióc. de Pamplona (3 1/2), arciprestazgo de la Ribera. SIT. á la der. del r. *Arga* en un llano, donde principalmente la combaten los aires del N. y E.; el CLIMA templado y algo propenso a fiebres gástricas. Tiene 430 CASAS: la consistorial en la que está la cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 4,742 rs. anuales, á la cual asisten 59 niños de ambos sexos, un edificio bastante capaz llamado vulgarmente la Bobedaza; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura y un beneficiado, una ermita bajo la advocacion de San Pedro, sit. á corta dist. del pueblo en el camino que conduce á Miranda; y un paseo denominado de la Serna el cual aunque sin arbolado, es bastante divertido y apropiado para el recreo de los hab. Confina el TÉRM. N. Larraga (200 pasos); E. Tafalla (1 leg.); S. Miranda (3/4), y O. Lerin (1). Le cruza el espresado r. *Arga* que pasa por las inmediaciones de la v. y tiene un puente de maromas de alambre construido en 1845, sirviéndole de estribos ó machones los mismos que quedaron delante del puente, arrollado por una de las grandes avenidas de años anteriores, sus aguas tomadas desde la presa de Mendigorria, sirven para el riego de este térm., y para dar impulso á un molino harinero, criándose en ellas esquisitos barbos y otros peces. El TERRENO es muy llano y compuesto de arcilla y arena. Atraviesa el térm. el CAMINO que desde la barca de Villafranca y Peralta va á enlazarse en Puente la Reina con la carretera de Logroño á Pamplona. El CORREO se recibe dos veces á la semana de la adm. de Tafalla por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado, lanar churro y mular preciso para las labores, y alguna caza de volatería. POBL.: 425 vec., 494 almas. RIQUEZA PROD.: 182,870 rs. En 1416 los reyes D. Juan y Doña Blanca la hicieron v. realenga, franca y noble. El príncipe D. Carlos de Viana en 26 de febrero de 1459. confirmó este privilegio; en atencion á la amenidad del sitio mandó construir un palacio. Posteriormente D. Juan de Labrit en 26 de abril de 1507 confirmó las mismas gracias, la de tener 8 días de feria cada año y mercado el primer miércoles de cada mes. El condestable de Lerin pretendia tener derecho sobre esta v., pero se le negó por sentencia dada en agosto de 1547.

BERZAL: barrio que con otros compone el l. de Valleruela de Pedraza en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: todas sus circunstancias se contienen en la descripcion de aquel pueblo (V.).

BERZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.). SIT. en un frondoso valle que prod. algun grano.

BERZOCANA DE SAN FULGENCIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Logroñán (2), dióc. de Plasencia (46), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT. al NO. de una majadilla ó altura que se eleva en un valle formado por 3 sierras, es de CLIMA templado; dominan los aires del N. y se padecen inflamatorias, pulmonias y algunos dolores reumáticos: tiene 285 CASAS que guardan bastante uniformidad y sus calles son espaciosas, limpias y empedradas; hay casa consistorial medio arruinada; pósito;

escuela, dotada con 4,400 rs. pagados de los fondos públicos y 6 celemines de trigo anuales por cada uno de los 60 niños que concurren; igl. parr. con la advocacion de S. Juan Bautista; el edificio es bellissimo y de sólida construccion, con paredes y bóvedas de piedra cantería perfectamente labrada, y en la torre un buen reloj; en una elegante capilla del templo, levantada á expensas del pueblo en 1.º de junio de 1610, se custodiaban y veneran los restos mortales de los santos Fulgencio y Florentina, hermanos, hallados ó descubiertos en aquel valle el 26 de octubre, sin saberse de qué año, aunque se asegura fue en tiempo del rey D. Alonso XI: las cabezas de estos santos, con sus mandíbulas y algunos huesos, se hallan colocadas en 2 relicarios de plata sobredorada, y los demas despojos en una arquita de ébano en forma de pirámide, embutida de nácar y marfil y tachonada de clavitos dorados; todo esto encerrado en una arca de alabastro, que fue donde se hallaron, y está colocada en el altar de la capilla con sus correspondientes puertas y llaves; se encuentran ademas 2 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno y al dulce nombre de Jesus; otras 2 en los afueras con el título de S. Miguel y la Concepcion; dentro y fuera de la pobl., muchas fuentes de aguas delgadas y muy frias, y á alguna dist. al N. el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el de la ald. de Solana; E. la misma y Navezuelas; S. Cañamero y Logroñán; O. Garcia, á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2, y comprende 3 deh. de propios llamadas Escorial de 30 fan., Prado Sordo y Cañadas de 180, Cabezas del Pajar de 120, una deh. boval de 200, los Valdios, Nava y Navarredonda de 300 y mucho monte alto y bajo, de encinas, robles, castaños, y toda clase de arbustos, que con las grandes sierras que dominan el pais, ofrece vistas muy pintorescas en primavera y estío, aunque no el invierno por hallarse cubiertas sus cumbreras de continuas nieblas; la principal de estas sierras, que corre de S. á N., es un ramal de las de Guadalupe llamadas Villuerca: se divide en varios y elevados grupos escabrosos y llenos de peñascos; otra no tan elevada, sale de la anterior, corre de S. á O. y finaliza en un elevado cerro frente del pueblo; otra mas pequeña se deriva tambien de la primera y finliza del mismo modo; en ella existen los pocos olivos y viñas que hay; estas sierras y las demas del térm. prod. arroyuelos ó gargantas mas ó menos abundantes que desaguan por lo general en el r. *Abmonte*; entre ellas es la mas notable la llamada de la Mita, que tiene un puente de mampostería en el camino de Trujillo y da movimiento á 6 molinos harineros. El TERRENO es áspero, montuoso y de 3.ª calidad. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos, pero malisimos, pedregosos y como de sierra. El CORREO se recibe en la cartería de Cañamero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, lino, frutas, castañas y poco vino y aceite; se mantiene mucho ganado cabrio, bastante vacuno, de cerda, poco lanar y mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: algunas especulaciones en la granjería y venta de ganados y lienzos. POBL.: 370 vec., 2,026 alm. CAP. PROD.: 2,974,200 rs. IMP.: 448,550. CONTR.: 23,390. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las fincas de propios de que hemos hablado mas arriba. Este pueblo era aldea dependiente de la r. de Trujillo, y se hizo v. por carta de los señores reyes Doña Juana y su hijo D. Carlos I, dada en Barcelona á 30 de marzo de 1538.

BERZOSA: casa de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas. SIT. á 2 leg. N. de esta v. entre los caminos de Daimiel y Manzanares; pasa por junto á ella y lado S. una cañada que tiene el mismo nombre: todo el terreno que la circunda es llano y destinado á la labor, á excepcion de la referida cañada que está para pasto.

BERZOSA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Buitrago (2), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á las faldas de una sierra llamada de la Puebla, ocupa un terreno áspero y seco con CLIMA frio, vientos del N. y S., y se padecen pulmonias, dolores de costado y reumas. Tiene 30 CASAS malisimas con la de ayunt. é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. por N. con Paredes; E. La Puebla de la Mujer Muerta; S. Robledillo de la Jara, y O. Mangiron, estendiéndose 1/4 leg. por todos los puntos y comprende 2,000 fan., de las que se cultivan 400 que todas son de tercera calidad; le baña el r. *Lozoya* que baja desde el Paular y entra en el *Jarama*. El TERRENO es sumamente escabroso, árido y estéril con pocas leñas

y algunos jarales pobres que suministran el combustible necesario. Los CAMINOS son sendas en todas direcciones. El CORREO se recibe en Buitrago por medio de balijero que lo conduce segun conviene. PROD.: centeno y poco trigo; se mantiene algun ganado vacuno y lanar negro, poca caza y se crían algunos peces y truchas en el r. POBL.: 20 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 420,725 rs IMP.: 49,366. CONTR.: oficiales segun los cálculos generales de la prov., 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs., del que se pagan 100 por dotacion al secretario, y se cubre por reparto vecinal.

BERZOSA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 1/2), part. jud. adm. de rent. y arcidiacono de Briviesca (1/4). SIT. en una ladera espuesta á la influencia de todos los vientos, que hacen su CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas. Consta de 70 CASAS de un solo piso, mal distribuidas y de fáb. de tierra; las calles que forman son irregulares, penosas y muy sucias en el invierno; hay casa de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 34 niños de ambos sexos; el maestro está dotado con 24 fan. de trigo anuales, pagadas por los padres de los discípulos: igl. parr. bajo el título de la Asuncion servida por 2 beneficiados y un sacristan, cuyo nombramiento corresponde al arcediano de Briviesca; y al E. de la v., una fuente de ricas aguas destinadas al riego y usos domésticos. Confina el TÉRM.: por N. Busto; E. Calzada y Grisaleña; S. Quintanillabon y O. La Vid. El TERRENO es de secano en su mayor parte; pasa lamiendo las casas de la pobl. un arroyo producido de la fuente que llaman Hontoria, en térm. de Grisaleña, el cual unido á otros manantiales que brotan en el térm., va á depositar sus aguas en el r. *Matapan*, á corta dist. de la v.: hay otros 2 arroyos bastante escasos que nacen en Grisaleña y Calzada, y tambien van á incorporarse al *Matapan*: sobre el que baja del primer punto existe un ponton de piedra por donde pasa el camino real, y en el *Matapan* otro de madera muy deteriorado que facilita la comunicacion con la v. de Busto. Los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, patatas, judías y hortalizas; ganado lanar y cabrio. POBL.: 57 vec., 439 almas, dedicados esclusivamen á la agricultura. CAP. PROD.: 4,251,910 rs. IMP.: 83,628. CONTR.: 3,415. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 944 rs., y se cubre con los productos de propios y repartimiento entre los vec.

BERZOSA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (3). SIT. en el alto de una colina, al S. é inmediata al nacimiento de un arroyo llamado *Linares*, con libre ventilacion y despejado horizonte. Disfruta de CLIMA sano. Tiene 62 CASAS; la municipal; una fuente de esquisitas aguas con su lavadero; una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 20 alumnos, y servida por un maestro, sacristan y secretario á la vez que percibe 36 fan. de centeno: fuera de la pobl., sobre un cerrito, está la igl. parr. (San Martín) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria previo concurso; unido al templo se encuentra el cementerio que por su posicion en nada ofende á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Fuentearmejil y Sanhervás; E. Val de Albin y Val de Grullas; S. Quintanilla de tres barrios y Matanza, y O. Villalbaro; su estension en todas direcciones es de 2 1/2 leg. El TERRENO participa de monte, llano y valle, es de buena calidad, pero los naturales se esmeran poco en su cultivo; le atraviesa por el S. el indicado arroyo, sobre el que hay un puente de madera, y á sus inmediaciones una ermita titulada del Sto. Cristo: tiene una deh. boyal de secano y un prado de pasto comun para todos los ganados de la v.: á la parte del E. se encuentra un monte de una leg. en cuadro de estension, poblado de hermosas encinas, robles, enebros y estepas, y otro al N. de 1 1/2 leg. en igual forma, y con la misma clase de arbolado, á pesar de que ambos se siembran de cereales en gran parte, y podria mejorarse mucho la plantacion por la superior calidad de sus tierras. Sus CAMINOS son los locales, todos de herradura y en buen estado: el CORREO se recibe y despacha por la adm. del Burgo. PROD.: centeno, avena y uva de la que no hacen vino, sino que la venden para comer; se cria mucho ganado lanar, cabrio y de cerda; hay 40 yuntas de bueyes y 46 caballerías de todas clases; abunda en toda especie de caza y pesca de cangrejos. IND.: un tejedor de lienzos

ordinarios, un herrero, un molino harinero que en el verano muele de represa, y la corta y venta de leñas para el combustible, á la que se dedican muchos de los vec. abandonando la agricultura. POBL.: 59 vec., 240 alm. CAP. IMP.: 43,028 rs., 28 mrs. CONTR.: 2,495 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 870 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

BERZOSA DE LOS HIDALGOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un alto cerca del nacimiento del r. *Buedo*, combatido por los vientos N. y O. con CLIMA sano, padeciéndose unicamente las enfermedades propias al cambio de la estacion. Sus CASAS son de mediana construccion: tiene una igl. parr. con el título de S. Pantaleon: el curato es de entrada y está servida por 4 cura teniente y un sacristan; hay una hermosa fuente de buenas y abundantes aguas, que ademas de proporcionar el suficiente riego, sirve para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Micienses de Ojeda; E. Villavega; S. Oteros, y O. La Vid y Bascones de Ebro. El TERRENO es de inferior calidad: entre S. y O. hay un monte poblado de encinas y roble bajo. Los CAMINOS en mediano estado, se dirigen á los pueblos inmediatos y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Prádanos tres dias de la semana, llevándose los mismos á dicho punto. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; ganado vacuno, lanar y yeguar. POBL.: 4 vec., 5 alm. CAP. PROD.: 3,603 rs. IMP.: 457.

BERRABIA: desp. en el valle de Lana, de la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Gastiain (1/4 leg.): es un campo triangular circuido de altas peñas, que dejan en medio una llanura de 1/2 leg. de ancho con 3 angostas entradas hácia el N., S. y O., confinando por la primera con Zúñiga, por la segunda con Gastiain y por la tercera con Orbiso. Unicamente las cumbres del S. son accesibles, y las aguas que brotan en este campo, no tienen otra salida que las ya indicadas. Segun tradicion se halló defendido por un castillo cuyos vestigios se ven en las cumbres setentrionales en el parage llamado Muro, habiendo en las del E. otra altura denominada monte de Ormas, que equivale á Paredon. Es casi indudable que en tiempos remotos, fue pueblo considerable como lo indican los restos y cimientos, y su proximidad á S. Sebastian de Gastiain. El TERRENO de superior calidad se halla cultivado por los habitantes del último l. citado. PROD.: trigo, avena y buenos pastos para el ganado. Tambien se cree, que en este campo se dieron algunas batallas entre los reyes de Navarra y Castilla.

Hay tradicion de que en lo ant. estuvo este desp. defendido por un fuerte cast., del que se ven vestigios en las cumbres del norte, en el sitio que por esta causa se llama Muro, y en las de Oriente hay otra altura que se dice monte de Ormas, que equivale á monte del Paredon. Con efecto se hallan señales de cimientos y su proximidad á S. Sebastian de Gastiain y los rastros de antigüedad romana que se descubren en aquel parage, no permiten dudar de que en lo ant. fue alguna pobl. importante.

BERRACARAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastraria, jurisd. de Delica; tiene 4 cas. y 4 vec., 21 almas.

BERRACO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Bastilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en una llanura ventilada por los lados E., S. y O. y resguardada del N. por una montaña llamada la Cabrera: es de CLIMA desigual y frio, y se padecen intermitentes, pulmonias, dolores de costado y carhunclos: tiene 270 CASAS de 20 pies de altura en lo general formando calles empedradas y bastante largas: hay casa de ayunt. que es el edificio mas notable, construida de piedra sillería labrada, con 2 arcos que forman un portal sobre el cual hay un balcon volado y la sala de sesiones; en el piso bajo estan la cárcel y el pósito; su altura total de 50 pies dando vista á la plaza principal, en la que hay tambien una fuente con su taza y pilar de piedra, que no corre en el dia; otras 7 fuentes en diferentes puntos de la pobl. escasas de agua algunas, pero de buena calidad, y los pozos que tienen la mayor parte de las casas, dan surtido al vecindario; hay escuela de instruccion primaria con la dotacion de 4,100 rs. y asisten 80 niños y 4 niñas; igl. parr. dedicada

á la Asuncion de Ntra. Sra.: el edificio es obra del célebre Juan de Herrera, todo de piedra de sillería labrada, y al lado O. de la torre se halla la campana del reloj; en los afueras se hallan las ermitas de Ntra. Sra. de la Piedad, de la Soledad, de San Sebastian, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Cruz de Pinare; E. Cebreros y el Tiemblo; S. Navalenga; O. San Juan de la Nava; á 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 5,235 fan. de tierra de las que se cultivan 2,492 y son de primera calidad, 330 de segunda y las restantes de tercera, quedando todas las incultas para pastos, por no admitir otro destino: á dist. de 1/4 de leg. E. de la pobl. está la ermita de San Marcos: algo más cerca al S. se encuentra un monte de encinas de unos 5,000 pies y otro al N. de pinos negrales, muy bien poblado: á 1/2 cuarto de leg. pasa un arroyo denominado la Garganta que marcha de O. á E., de curso perenne y de poca agua, pues en el estio apenas proporciona lo necesario para lavar la ropa: tiene su origen de varios manantiales, que hay á la subida del puerto de Palomera, siendo mas ó menos abundante segun lo es de nieve el invierno, en cuyo tiempo corre lo bastante para dar movimiento á 4 molinos harineros sit. en su márg.; se incorpora al r. *Aberche* á una leg. del pueblo, cerca del puente del Burguillo, que se halla en el camino que dirige al Tiemblo, dentro de este término cuyo puente decinco arcos y de bastante elevacion es todo de sillería labrada; en el mismo r. hay otros molinos harineros. El TERRENO es montuoso formando colinas y cord. elevadas cubiertas de espesos pinares y malezas: pasa por medio del pueblo un CAMINO de heredad que conduce de Avila á Talavera de la Reina. Prod. trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino y patatas; se mantiene bastante ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, y se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y buena pesca de anguillas, truchas y barbos en la garganta y en el r. IND.: fabricacion de aitesas y otros útiles de madera. POBL.: 270 vec., 4099 alm. CAP. PROD.: 2.165,625 rs. IMP.: 86.625. Producto representativo de la riqueza ind. y fabril 41,200. CONTR.: 20,402 rs 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de la bellota, pinare, 80 obradas de tierra, 40 de prado que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal: este pueblo era ald. de Avila y se hizo v. en 1317 por el privilegio del rey D. Fernando VI.

BERRAL: 2 cortijos en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Lanteira.

BERRANDULEZ: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (8 1/4), dióc. de Santander y ayunt. de Santiago, valle de Tudela con 2 regidores y un fiel de fechos para su gobierno interior: sit. en una profundidad rodeada de montes que la dominan á 3/4 de la sierra de Ulla ó Igaña, que cruzando de E. á O. lleva la direccion á la costa del Océano: está bien ventilada y su CLIMA es saludable. Consta de 38 CASAS de 16 á 25 pies, algunas con piso alto y formando calles sucias y sin empedrar: tiene una igl. con el título de San Juan, aneja de la de Artiefta, cuyo cura párroco dice segunda misa; cementerio en paraje bien ventilado, que no perjudica á la salubridad pública y una fuente de ricas y abundantes aguas para los usos del vecindario. El TÉRM. confina por N. Ayega; E. la prov. de Alava; S. Arciniega, y O. Viergol, dist. sus lim. de 45 á 25 minutos. El TERRENO es parte arcolloso y el resto flojo; se halla dividido en suertes, abrazando la primera 50 fan. de sembradura, 60 la segunda y 90 la tercera: en los egidos de propios se crian robles, hayas y otros arbustos: proporcionan riego las aguas de un arroyo que la trae solo en el invierno y las de la fuente de que hemos hablado. No hay otros caminos que los de servidumbre. PROD. trigo, maiz, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, mular y caballo; caza de perdices, liebres, zorros y lobos. La IND. y comercio solo consiste en la agricultura y esportacion deganados é importacion de granos, vino, aceite y otros géneros de que carece. POBL.: 9 vec., 34 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BERRECEA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de San Millan, jurisd. de Egulaz, á cuya parte S. se halla sit. siendo tambien de aprovechamiento comun á los pueblos de San Roman y Vicuña.

BERREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Miguel de Berredo (V.).

BERREDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), y ayunt. de Bola (1): sit. en el valle de Celanova, CLIMA templado y sano con unas 40 CASAS distribuidas en la sald. de Berredo, Sanpedro, y Gede. Su igl. parr. (San Miguel está servida por un curato de entrada y patronato laical; tiene además una ermita del comun de vec: su TÉRM. formaba el ant. coto de su nombre y cuyo juez ordinario era nombrado por el señor, que en algun tiempo lo fue D. José Losada. El TERRENO es bastante fértil: los caminos locales y milos y el correo se recibe por la cap. del part. prod. con especialidad trigo, maiz y castañas, y cria algun ganado de todas especies. POBL.: 39 vec., 238 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERREDO (STA. EULALIA DE ó STA. BAYA DE BERREDO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola: sit. en la ant. carretera que dirige á Castilla. CLIMA templado y bastante sano por la buena ventilacion que disfruta: comprende sobre 250 CASAS distribuidas en los l. de Bola (cap. del ayunt.) y los de Aixa, Aldea de Ferreiros, Casal de Murgade, Casal-dos-rios, Castro, Cobas, Chaos, Espinal, Fortiño, Murgade, Murzäs, Outeiro, Pazos, Quintas, Requejo, Rozas, Samartino, San Mamed, Seijomil, Tejosa y Valdeboy: su igl. parr. Sta Eulalia pertenece al priorato del suprimido monast. de Celanova; el curato es de término y patronato mutual: tiene 2 ermitas de propiedad comun y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de la cap. del part. y le cruza un arroyuelo que se une al Sarga, despues de fertilizar parte del TERRENO, esté es de buena calidad y participa de monte bastante arbolado: el CAMINO de que se ha hecho mención y los demas locales, estan mal cuidados: el correo se recibe en Celanova. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, castañas y algunas legumbres y hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la IND. consiste en la agricultura algunos telares y varios molinos harineros; celebra feria el dia 17 de cada mes. POBL.: 250 vec., 4,456 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERREDO (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Golada. SIT. sobre la márg. izq. del r. Ulla. CLIMA templado y sano: comprende los l. ó barrios de Cornella, Igesia, Quintá y otras cas. hasta el número de 40 CASAS con pocas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y patronato lego; su escaso TÉRM. confina con los de Bisadre y Buiña: el TERRENO es muy fértil, en particular la parte de ribera: los caminos locales en mal estado, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, hortaliza, lino, buenas frutas, castañas, nueces y algun vino, cria ganado lanar, cabrio de cerda y vacuno: hay caza, pesca y telares caseros que forman la IND. de estos naturales, que concurren con el sobrante de las cosechas al mercado que se celebra el dia 12 de cada mes en Golada. POBL.: 32 vec., 483 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BERRENDILLA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo. térm. de Jaraices: solo se conservan algunos escombros; su despoblacion data de unos 160 años.

BERREÑO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbecégui.

BERREÑO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. de Arbecégui y anteigl. de Cenaruzá.

BERREÑO GOENECHEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbecégui.

BERREÑO ONDO: cas. solar y anteigl. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

BERREÑO SELAYA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbecégui.

BERRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

BERRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.): POBL.: 6 vec., 33 almas.

BERRES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.) dióc. de Santiago (3), part. jud. de Tabeirós (1), y ayunt. de la Estrada (1). sit. en una colina desigual en su superficie al E. y S. del r. Ulla: con CLIMA sano y buena ventilacion; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias: comprenden los l. de Bocalforte, Berres, Celeirons, Iglesia, Mató, Mouteiro, Pazos, Pereiro, Porto, Rabuñado, Ribeira, Servido, Ulla, Vilancosta y Vilasusan, que reunen 140 CASAS

de mediana construcción; hay escuela de primera educación á la que asisten unos 14 niños, y el maestro no tiene dotación fija. La igr. parr. (San Vicente) es capaz, y el curato de entrada y patronato real ordinario; tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. del Amparo, sit. sobre una roca en el TÉRM.; este confina por N. con el r. *Ulla*; por E. con el mismo. Arnov y Ribó; por S. con Sto. Tomé de Ancorado, y por O. con Riveiro, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene 28 fuentes de muy buenas aguas, ligeras y sanas. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad; el r. *Ulla* que nace en la fuente de Ulloa, jurisd. de Chantada, corre de NE. á SE.; baña por la der. los pueblos de Ledesma, Oural, Donas, Ulla, Ribadulla, Merin, Sarandon y Trobe, y por la izq. Castro, Arnois, Berres, Ribeira, Paradela, Santeles, Beas, Couso y Barcalas; cruzándole los puentes Ulla, Bea y Cesures. Los CAMINOS son trasversales y malos, y el CORREO se recibe de la Estrada por medio de un peaton los domingos, jueves y martes, y sale los sábados, miércoles y lunes. PROD.: maíz, trigo, centeno, lino, patatas, castañas, nabos, hortalizas, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y codornices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: ademas de la agricola se fabrican algunos utensilios de madera de boj, y se hila y teje lino, estopa y algina lana para el uso ordinario. POBL.: 137 vec., 638 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BERRI: ald. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Bollaña, térm. y jurisd. del l. de San Feliú; se compone de 3 CASAS; sus confines, prod. y demas (V. SAN FELIÚ).

BERRIATUA: cas. solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua

BERRIATUA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (8 leg. á Bilbao), part. jud. de Marquina (4), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las prov. Vascongadas (14 á Vitoria), dióc. de Calahorra (31). SIT. á la izq. del r. *Ondarroa* en una pequeña vega circunla de montañas, combatida principalmente por los aires N. y O., el CLIMA es muy saludable. Tiene 121 CASAS dist. entre sí; la municipal, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. anuales, á la que asisten 46 niños de ambas sexos; una parr. (San Pedro Apóstol) servida por 3 beneficiados de racion entera y uno de media, de presentacion del conde de Peñaflores, de los cuales 2 tienen titulo de cura amovibles á voluntad del ob.; 7 ermitas tituladas Ganduza, Magdalena, San Antolin, San Juan, Santo Cristo, San Gregorio y Sto. Domingo, de las cuales 5 hay en las montañas y 2 cerca de la parr., y buenas aguas de fuente, especialmente la llamada de Ascarza. Confina el TÉRM.: N. Océano Cantábrico y Ondarroa; E. Mendaja; S. Jemein, y O. prov. de Guipúzcoa. Le cruza el mencionado r. de *Ondarroa*, el cual desagua en el puerto de este nombre despues de recibir las aguas de los riach. *Oiz* y *Urco* en Marquina. El TERRENO participa de monte y llano; siendo las principales cumbres las que hay en los sitios denominados Asterrica, Miridui, Pertica y Amallo, todas ellas muy pobladas de árboles y con excelentes pastos. Atraviesa por el térm. el camino que dirige á Ondarroa en muy mal estado. El CORREO se recibe de Marquina por cada interesado. PROD.: trigo, maíz, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias especies y pesca de esquisitas truchas y anguilas. POBL.: 194 vec., 4,162 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 9,440 rs., que se cubren con varios arbitrios. Conforme al sistema foral, ocupa este pueblo el asiento y voto 24.º en las Juntas de Guernica.

BERRICA: cas. solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Barrica.

BERRICANO: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Cigoitia (1/2). SIT. en llano y al pie de una pequeña eminencia; combatido principalmente por los aires del N.; el CLIMA es sano, aunque algo propenso á pulmonias. Tiene 40 CASAS, un palacio fundado por el llmo. D. Juan Saenz de Buruaga Ortiz de Landaluce, natural de este pueblo, ob. que fue de Lugo hasta 1768, en que fue promovido al arz. de Zaragoza, donde murió en 4 de mayo de 1777; una parr. (Sta. Maria) servida por un cura beneficiado de provision del diocesano en concurso general; una ermita dedicada á San Roque, sit. á la der. del camino que dirige á Erive, á cuyo l. tambien corresponde, y una fuente de agua dulce para surtido de los vec. Confina el TÉRM.:

N. Ondategui y Erive (1/4 leg.); E. Buruaga (igual dist.); S. Echavarrri y Apodaca (1/2), y O. Letona y Zaitegui (1/3). El TERRENO es flojo y de mediana calidad; la parte montuosa cria algunos chaparros, arbustos y yerba para el ganado; hay dos depósitos de aguas de lluvias, uno formado con paredes en el monte, y otro en la parte inferior del pueblo de igual construcción, y ambos sirven para abrevadero de las bestias de labor y para otros usos. Los CAMINOS son locales, de berradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, mistura y legumbres; se cria ganado caballar, de lana y cabrio, y hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso. POBL.: 42 vec., 70 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

BERRICHO: montaña de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Fago. SIT. á 3/4 de hora del pueblo, forma cerco al mismo por su parte der. con el monte Ezpela que compite con los Pirineos; las faldas de estos montes por la parte de Fago es todo de risco, y por entre unos vallecitos de muy poca consideracion, se forma con las aguas de sus vertientes un barranco, que los del país llaman Ablento, con el que dan impulso á las ruedas de un molino harinero; la misma montaña con el monte Luzola abre un boquete muy espinoso é intransitable en tiempo de invierno, que en las demas épocas del año franquea el paso para la v. de Ansó. Está poblada de arbolado de pino, quejigos, algunas encinas, muchos arbustos y malezas, y buenas verbas de pasto.

BERRIEZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Padiérniga, á cuyo l. pertenece.

BERRINA (SON: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BERRIOPLANO: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. á la der. del r. *Arga*, en terreno áspero, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 21 CASAS y una parr. (La Purificacion) servida por un cura. Confina el TÉRM.: N. Berriosuso (1/4 leg.); E. Ainzoin (igual dist.); S. Loza (1/2), y O. Añezcar (mas de 1/4). El TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil y abundante de buenas aguas para surtido de los hab. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, legumbres, robles, encinas y esquisitos pastos, con los cuales sostiene bastante ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio. POBL.: 44 vec., 447 alm. CONTR.: con el valle.

BERRIOSUSO: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. á la der. del r. *Arga*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 640 rs. anuales, á la que asisten 9 niños de ambos sexos, y una parr. (Santa Eulalia) servida por un cura. Confina el TÉRM.: N. Unzu (1/2 leg. escasa); E. monte de San Cristóbal; S. Berri ó Plano (1/4), y O. Ballariain (igual dist.). El TERRENO, aunque áspero y quebrado, es bastante fértil; en varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales se alimenta ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 24 vec., 481 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el valle. El señ. de este pueblo correspondia al conde de Guendulain, quien nombraba el alc. ordinario, ejerciendo el patronato en la referida igr.

BERRIOZABAL: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Elorrio, en la cofradia de San Bartolomé.

BERRIOZAR: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. á la der. del r. *Arga* en terreno escabroso, combatido por todos los vientos; CLIMA templado y saludable. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 624 rs. anuales y frecuentada por 21 niños de ambos sexos, y una parr. (San Estéban) servida por un cura. Confina el TÉRM.: N. monte de San Cristóbal; E. Arica (1/4 leg.); S. camino real que dirige á Vitoria, y O. Orónsospé (1/4). El TERRENO abunda en aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos; la parte montuosa cria robles, encinas y otros árboles á propósito para construcción y combustible, con buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar

y cabrio, y caza de varias especies. **POBL.**: 21 vec., 15½ alm. **CONTR.**: con el valle. Pertenecía el señ. de este pueblo al vizconde de Val de Erro, quien nombraba alc.

BERRO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Tolosa, térm. jurisd. de *Alhamn* (V.). Es una de los que forman la sierra de Espuña por la parte E. y S.: en lo ant. estuvo muy poblado de pinos y encinas, y en la actualidad solo quedan muy pocos de aquellos, y mucho chaparral y maleza: en el barranco ó valle que se encuentra, llamado también del Berro, brotan 2 fuentes periólicas, que abundan mucho en plantas de berros, de donde sin duda tomó la denominación, así como el cast. que hay en su falda (V.).

BERRO RAMBLA DEL: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

BERRO: ald. en la prov. de Abicete, part. jud. y á 6 leg. E. de alcaraz; térm. jurisd. de *Casas Lazaro* (V.).

BERRO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. y á más de 2 leg. de *Alhama* (V.). Tiene 16 CASAS en dos grupos contiguos, y da nombre á una de las 8 diputaciones en que para el régimen municipal, se halla dividido dicho térm. De los 56 vec. de que se compone, solo 16 se hallan en el cas., y los restantes en los cortijos llamados Fequicar, Camacho, Gevas, Carmona, Perdiz, Huerta de Espuña, Barrancos, Moriana, Abusmel, Fuente alta y otros, todos en los montes y valles de la parte E. y S. de la sierra de Espuña.

BERROBI: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa 4 leg.), aud. terr. de Birgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona: **SIT.** á la der. del r. *Barástegui* entre dos montes, de los cuales uno se levanta por el lado N. y se llama Ustarre, y otro por el S. denominada Erroizpe: le combaten principalmente los aires del E. y O. y el **CLIMA** es sano. Tiene en el casco del pueblo varias casas formando una calle, y las demas se hallan diseminadas en el térm. como sucede en todo el país. Hay buena casa municipal, escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños de ambos sexos y dotada con 1,400 rs. anuales; parr. (San Juan) servida por un rector y un beneficiado; una ermita bajo la advocación de San Sebastian, y un palacio con su huerta, correspondiente al marqués de Vargas. Confina el térm. N. Irua; E. Elduayen; S. Belaunza, y O. Tolosa. **ALS.** del pueblo pasa el mencionado r. *Berástegui*, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero y riegan á distintos trozos de TERRENO: este, aunque montuoso y desigual, es bastante fértil. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; en los montes hay mucho arbolado y caza de varias clases, y pesca de truchas, anguilas y barbos en el indicado r. **POBL.**: 66 vec., 332 alm. **RIQUEZA IMP.**: 20,337 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,700.

BERROCAL: térm. (V. TRUJILLO).

BERROCAL (NTRA. SEÑORA DEL): (V. BELVIS DE MONROY)

BERROCAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Yuncillos: su **CAP. PROD.** unido, según la matrícula catastral, con el de la deh. de Bujazalan, asciende á 211,000 rs. y sus utilidades á 32,769.

BERROCAL: barrio que con otros forma el l. de la Cuesta, en la prov. y part. jud. de Segovia: **SIT.** en un bajo, aunque plano, á 1/4 leg. de la matriz y bastante resguardado hácia el O. y S. por arbolado: tiene 14 CASAS y 16 pajares y encerraderos; una fuente de buen agua para uso de las personas, y un pilón para el de los ganados: en cuanto á las demas circunstancias V. CUESTA (LA).

BERROCAL: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo y agregada al ayunt. de Saelices el Chico. Confina por N. con térm. de Ladin y Majuelos; E. Mariengo; O. con el de Capella del Rio, y S. con el r. *Agueda* que de baña por este lado: el TERRENO es desigual, y **PROD.** bellota y pastos muy buenos para la cria de ganados. **CAP. PROD.**: 90,000 rs. **IMP.**: 4,500.

BERROCAL (STA. MARIA DEL): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (2 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): **SIT.** en medio del valle de Corneja á la falda de la sierra del Miron; le combaten los vientos N. y O., y su **CLIMA** es propenso á gástricas intermitentes: tiene 213 CASAS la de ayunt., 8 calles, 2 plazas, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 400

ducados, pagados la mitad de propios y la otra mitad de réditos de funciones piadosas, mas la retribución de los alumnos que son en número de 40; 2 ermitas (Sto. Cristo del Sepulcro y Ntra. Sra. de la Concepción), con culto público, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por 1 párra-co, cuyo curato es de 2.º ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios, y un capellan que solo está consurado á título de una capellanía, fundada en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo hay 5 fuentes de buen agua, surtiéndose generalmente de una dist. 20 pasos al O. Confina el TÉRM. N. El Miron; E. Navahermosa; S. San Bartolomé, y O. Valdemolinos: se estiende una leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; le atraviesa el r. *Corneja* y 2 arroyos de poco caudal que desembocan en él. El TERRENO es llano y de buena calidad; hay una deh. boyal á poca dist. de la pobl. **CAMINOS**: los del pueblo á pueblo en mediano estado. **CORREOS**: se reciben de la adm. de Piedrahita por medio de un mozo que se manda por ellos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**, fáb. de paños bastos, para la que se emplean 8 telares, 1 máquina para la frisa, 1 tijera y 50 tornos para hilar la lana. **COMERCIO**: esportación de los frutos sobrantes y el tráfico de paño: **POBL.**: 180 vec., 78½ alm. **CAP. PROD.**: 11,112,750 rs. **IMP.**: 43,740. **IND. V. FABR.**: 7,600. **CONTR.**: 11, 075.

BERROCAL DE CORNEJA: lo mismo que Sta. Maria del Berrocal (V.).

BERROCAL DE HUEBRA: l. con ayunt., al que estan agregadas las ald. Coquilla de Huebra y Gallinero, y las alq. Domingo Señor, Torre de Pelayos y Villar del Profeta, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Seguros y aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está **SIT.** en la cima de una colina circunvalada por otras de igual altura, que no impiden sea pobl. ventilada y sana: se compone de 25 CASAS de poca comodidad, escuela de niños dotada con 500 rs., é igl. parr. (Sto. Tomás) de primer ascenso, servida por un económico que tiene por anejo á Villar del profeta. A 1/2 leg. del pueblo en dirección al S., se alla el cementerio, y junto á él una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Esperanza, á donde se celebra una romería muy concurrida por hab. de los pueblos inmediatos. Para el surtido del vecindario hay una fuente abundante y de buen agua en los afueras de la pobl., y 3 charcas perénnes para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con Domingo Señor y Peralejos de Solís; E. Coca de Huebra; S. Villar del Profeta, y O. Sancho de la Sagrada: se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y el TERRENO, flojo, pizarroso y casi todo de seco, es propiedad del señor duque de Tamames: existen algunos montes de encina, prados y 3 buenos valles. **CAMINOS** son transversales y se hallan en buen estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe todos los martes en Tamames. **PROD.**: trigo y centeno lo suficiente para el consumo; algun lino y pocas legumbres: hay cria de ganado lanar, cabrio, cordero, caballar y vacuno, y alguna caza menor. **POBL.**: 18 vec., 78 hab. **CAP. PROD.**: 266,400 rs. **IMP.**: 13,320 rs.

BERROCAL DE PADIerno: alq. agregada al ayunt. de Tavera de Abajo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): confina por N. con Encinasola de los Minavas; E. Porqueriza; S. con la matriz, y O. Cabeza de D. Diego Gomez: el TERRENO es de mediana calidad, cubierto de monte en su mayor parte, y **PROD.** algun trigo, centeno, bellota y pastos que se aprovechan para el ganado vacuno y cordero. **POBL.**: 2 vec., 5 hab. **CAP. TERR. PROD.**: 124,500 rs. **IMP.**: 6,225 rsales.

BERROCAL DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); este pueblo se halla dividido en 2 barrios; uno de ellos **SIT.** en una ladera, y el otro en llado: tiene escuela de instrucción primaria, á la que asisten 34 niños de ambos sexos, y una igl. parr. (La Asunción), servida por un cura que tiene por anejo á la de Carrascos (San Miguel)-dist. 1/2 hora; para el surtido del vecindario hay 2 fuentes abundantes y de buen agua; dentro de la pobl. y contiguo á esta, pasa un arroyo llamado *Alandiga* con un puente de madera bastante seguro. Confina el TÉRM. por N. con Amatos de Salvatierra; E. Castillejo; S. Navarredonda, y O.

con los valdios de Salvatierra: se extiende de E. á O. 4 1/4 leg., otro tanto de N. á S., y en él se encuentra un monte que mantiene en un quinquenio 200 cebones y 800 malandares: cada año se cultivan 1,200 huebras de tierra, cuyas labores se hacen con 24 pares de ganado vacuno. Los CAMINOS se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Salvatierra. PROD.: centeno, poco trigo, ganado vacuno, cerdoso, lanar y cabrio. POBL.: 96 vec., 394 hab., dedicados á la agricultura y ganadería. CAP. TERR. PROD.: 458,900 rs. IMP.: 22,945 Valor de los puestos públicos 2,422 rs.

BERROCAL (EL): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (41): SIT. sobre un cerro elevado, combatida por el viento N. que es el que reina con mas frecuencia, clima frio y mas propensá á tercianas que á otras enfermedades: se compone de 400 CASAS inclusa la de concejo, posito y escuela de primeras letras, dotada con 4,100 rs., concurredida por 30 alumnos de ambos sexos; la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura, un sacristan y un acólito: el curato es de entrada y lo provee el diocesano. Confina el TÉRM. por N. con Castillo de las Guardas; E. con el campo de la destruida Tejada; S. con Zalamea, y O. Valverde: nace en él una fuente de aguas saludables y delgadas; lo atraviesa el *Río-tinto*, que tiene su origen en las minas de este nombre, y los de *Valdeqanga* y *Gallejo*, de manera que en el invierno forman una verdadera isla. El TERRENO es todo de sierra, montuoso, de inferior calidad y poco fértil. Los CAMINOS se hallan en regular estado: un balihero lleva los jueves á Valverde la CORRESPONDENCIA y la trae los viernes: las PROD. de trigo, centeno y cebada son en corta cantidad, y de la miel y bellota, las que mas abundan: hay cria de ganado cabrio, varios colmenares, y muchos ciervos y jabalies. POBL.: 125 vec., 500 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, tejer telas de frisa y delana hasta para el consumo, carboneo para las minas, y en fabricar corchos para las colmenas. CAP. TERR. PROD.: 776,477 rs. IMP.: 33,673. CONTR. 7,286 rs. 43 ms.

BERROCALEJO: alq. agregada al ayunt. de Garcirrey (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9 1/2), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). Confina por N. con Ardoncillero; E. Rodas Viejas; S. Vilvis, y O. Aldeadávila de Revilla: el TERRENO es de inferior calidad, llano en su mayor parte, y todo cubierto de monte de encina. PROD.: centeno, bellota y pastos, y cria ganado lanar y cerdoso. POBL.: 4 vec., 3 hab. dedicados á cuidar de la alq. CAP. TERR. PROD.: 20,600 rs. IMP.: 1,030.

BERROCALEJO: deh. y cas. en la prov. y part. de Avila (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Alamedilla (1/2), es de propiedad particular, en virtud de compra hecha á la nacion que la poseía como procedente de los capellanes del núm. de la Sta. igl. cated. de Avila. Confina el TÉRM. N. con Cardenas; E. Narrillos de San Leonardo; S. deh. de Fuentegrimaldo, y O. Alamedilla; tiene de circunferencia 3/4 de leg., y su cabida es de 240 obradas, de á 400 estadales, de á 45/4 cada uno. El TERRENO es pedregoso, de seco y de tercera calidad; componiéndose de 150 obradas de tierra labrantia, 50 de prado, igual núm. de tierra yerma y un prado llamado San Juapeno, las tierras labrantias dan fruto un año y descansan dos; solo producen en lo general centeno: sus PROD. 5 por 4, y los prados de 9 á 40 fan. por obrada, hay una casa pequeña para los arrendatarios.

BERROCALEJO DE ABAJO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Avila (23), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. en una pequeña eminencia sobre piedra berroqueña, en l. muy ventilado por no tener inmediata otra altura, con clima desigual, vientos E. y O., se padecen perlesias, flatos, histéricos, é intermitentes: tiene 170 CASAS de mala construccion, aunque cómodas para labradores, que forman calles irregulares, bastante pendientes y limpias: en la plaza se halla el edificio del posito, que sirve para casa de ayunt., cárcel y escuela; esta la sirve un maestro con 700 rs. de dotacion de los fondos públicos, y una corta retribucion que satisfacen los 40 niños de ambos sexos que á ella concurren: la igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura que se titula vicario, y es de provisión de la mitra; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los remedios, una fuente con pilar y caños, de buenas aguas para el surtido de los vec., y en los afueras otras dos

tambien abundantes para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el del 1.º del Gordo; E. Puebla de Naciados; S. Valdeverdeja; O. Peralada de la Mata, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende 600 fan. de terreno de labor, de las cuales corresponden 200 á vec. del pueblq. y las 400 á terratenientes forasteros; á 1/4 leg. de la pobl. y por su térm. corre en direccion de E. á O. el caudaloso r. *Tajo*, dejando este l. á su márg. der., le cruza en aquel sitio un puente denominado del Condé, que está cortado desde la guerra de la Independencia; en su lugar hay una barca de remos, propia del señor duque de Frias, que cobrá los derechos del paso, 5 acenas y dos mazos de batan de la misma pertenencia; á 300 pasos del r. está la peña denominada Peñafior, cerca de la cual y en su contorno se descubren algunos vestigios de ant. edificios y fort. de la época de la dominacion romana y sarracena, y á poca mayor dist. la ermita arruinada de San Juan, que nada ofrece de notable: el TERRENO es en su mayor parte berrocalizo, cubierto de cauchalés ó riscos, de mediana calidad, flojo y poco fértil; los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos en mal estado; el CORREO se recibe en la Calzada de O. opesa por medio de un vec. á quien se encarga. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, garbanzos, hortaliza, frutas y moreras; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, cabrio, 30 pares de bueyes de labor, algunas comenas, y se cria caza menor en abundancia, y pesca de anguillas y peces en el r. IND.: cria de gusanos de seda, las acenas y batan referidos. COMERCIO. importacion de vino, y venta de granos y ganados. POBL.: 130 vec., 712 alm. CAP. PROD. 654,754 rs. IMP.: 46,340. CONTR.: 6,900. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,461, del que se pagan 4,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de varios terrenos de labor en arrendamiento que al efecto se arbitran en cantidad proporcionada.

BERROCALEJO DE ARAGONA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de reut. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Villa Jolid 23): SIT. á la falda de un cerro, tocando al arroyo denominado de *Berrocallejo*, en la carretera que conduce de Avila á Segovia, le combaten en general los vientos S. y O. y su clima es sano: tiene 22 CASAS de mampostería ordinaria, y como de dos varas de altura; una escuela de instruccion primaria, cuyo maestro está dotado con 15 fan., mitad trigo, mitad centeno y la retribucion de un cuarto por semana de cada uno de sus discípulos; hay una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Mediana, cuyo párroco la sirve: inmediato al pueblo se halla una fuente de buen agua, y seis á bastante dist. El TÉRM. confina N. Cortos; E. Mediana; S. Beruuy Salinero, y O. Narrillos de Cueto. Se extiende 1/2 leg. de E. á O., y poco menos de N. á S.; comprende 910 obradas de á 400 estadales, de á 15 cuartas cada una, y la deh. de los Huertos (V.). El TERRENO es montuoso, flojo, pedregoso y de seco; produciendo proporcionalmente lo cultivable, 4 por 4 de sembradura; hay ademas para verde para los ganados 4 obradas de tierra de seco, 2 obradas de prados de primera calidad 22 id. de segunda y dos de tierra yerma; pasa próximo al pueblo el arroyo mencionado Berrocallejo, que lleva su marcha de S. á N., es de curso pereenne, pero de poca agua, utilizando esta los vec. para sus usos y de los ganados: tiene inmediato á las CASAS un puente de un arco, de 4 varas de altura. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y el de Avila á Segovia que le atraviesa: la CORRESPONDENCIA se recibe de Avila. PROD. trigo, cebada, centeno y poco pasto; cria ganado lanar fino, vacuno y de cerda, hay pesca, menor y abundancia de cangrejos. IND.: agricultura: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 432,825 rs. IMP.: 3,317. IND. y fabr. 500. CONTR. 1,748 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,344 rs., y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

BERROCI: v. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Victoria), part. jud. de Salvatierra (5), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Arlucea (V.) SIT. en llano, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 5 CASAS, y una parr. (San Juan), servida por un cura y un beneficiado. Confina el TÉRM. N. Azaceta; E. Virgala mayor; S. Arlucea, y O. Izarza. Dentro del mismo nace un riach. el cual se incorpora en Nigarla menor con otro que desciende de Azaceta; sus aguas con las de otras fuentes que brotan en varios sitios, aprovechan para el con-

sumo doméstico y abrevadero de los ganados. El TERRENO es naturalmente estéril, pero productivo por la incansable laboriosidad de los hab. Los CAMINOS de difícil tránsito. PROD.: trigo, ceba, centeno, legumbres y alguna verdura; se cria ganado lanar y cabrio y el vacuno necesario para las labores; hay caza de varias clases y alguna pesca. POBL.: 3 vec., 32 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAYA INTENDENCIA).

BERROGUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Sta. Eulalia de Brens (V.).

BERRON: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo y ayunt. del valle de Mena: es uno de los que componen el l. de *Bortedo* (V.).

BERRONES: cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arcipiéga, jurisd. de Sojoguti: tiene un cas. y un vec.

BERROS-JOSSÁ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 51), dióc. de Urgel (13), oficialato del valle de Aneo. sit. en un pequeño vallecito a 1/2 hora corta de la márg. izq. del *Noguera-Pallaresa*; el CLIMA es frío y bien ventilado, y las enfermedades que comúnmente se padecen son reumas y pulmonías. Tiene 6 CASAS y 1 igl. parr. (San Jaime) la cual tiene por aneja la de Berros-Subirá, dist. 1/4 de hora, ambas servidas por un cura y beneficiado de nombramiento del ordinario en concurso general entre los naturales del valle, y en terna presentada á S. M. en sus 8 meses del año. Confina el TÉRM. N. con Dorbe á 1/2 hora; E. con Berros-Subirá á 1/4; S. con Escaló á 1/2, y O. con Estalíz á 1: á dist. de 1 hora nace el torrente llamado *Berrós*, que baña parte de su terr., y antes de salir de él se une al *Noguera-Pallaresa*. También se encuentran varias fuentes de aguas naturales, cuyas propiedades fuertes son comunes á las del país. El TERRENO montuoso, flojo y pedregoso, está rodeado de montes muy altos, poblados algunos de abetos, y desp. los demas. El único CAMINO que hay de herradura es malo y dirige á su limitrofe Berros-Subirá. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri de Aneo por espreso que mandan los particulares los jueves y domingos de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno y patatas; se cria toda especie de ganado; hay caza de liebres, algunos osos y perdices, y se pescan excelentes y esquisitas truchas. IND. y COMERCIO: esportacion de un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL. conforme: á datos oficiales 7 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 8,286 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 300 rs. anuales, que se pagan por reparto vecinal.

BERROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Mamed de Millarada (V.). POBL.: 20 vec., 62 almas.

BERROS-SUBIRÁ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 1/2 horas), part. jud. de Sort (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 51 1/2), dióc. de la Seo de Urgel (13 1/2), oficialato del valle de Aneo. sit. en un vallecito lo mismo que Berros-Jossá, mas elevado en direccion al E. y próximo al r. *Noguera-Pallaresa*; le combaten los vientos, principalmente de N. y E; su CLIMA aunque bastante frío, es muy saludable: tiene 6 CASAS y la igl. parr. (San Quirico) es aneja de la de Berros-Jossá, cuyo cura ó beneficiado la sirven. Confina el TÉRM. N. Estaón; E. Surri; S. Berros-Jossá, y O. Dorbe: se encuentran en él varias fuentes de aguas naturales muy fuertes: el TERRENO montuoso, flojo y pedregoso, está rodeado de montes muy altos poblados de abetos algunos, y desp. los demas. El único CAMINO que hay de herradura es malo y dirige á su limitrofe Berros-Jossá. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri de Aneo por espreso que mandan los particulares los jueves y domingos de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno y patatas; se cria de toda especie de ganado; caza de liebres, algunos osos y perdices; hay pesca de excelentes y ricas truchas. COMERCIO: esportacion de un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL.: 5 vec., 29 alm. CAP. IMP.: 5,018 rs. CONTR.: el 14/28 por 400 de su riqueza imp. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs., que se cubren por derrama vecinal.

BERROSTEGUIETA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.). aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Ali (3/4). sit. al S. de la cap., combatido por todos los vientos y CLIMA sano. Tiene 45 CASAS, 4 parr. (Sta. Eulalia servida por 2 beneficiados perpetuos con titulo de cura de patronato del ca-

bildo y del diocesano; se venera en ella una espina de la corona de Ntro. Sr. Jesucristo, que se espone á la adoracion pública todos los años por el mes de junio. Confina el TÉRM. N. Armentia; E. Lacasarte; S. condado de Treviño (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos), y O. Esquivel. Dentro del mismo se encuentra un térm. red. llamado el desp. de San Bartolomé, el cual correspondia al cabildo de la igl. col. parr. de Vitoria. El TERRENO hacia el S. está cubierto de montañas, donde hay arbolado de varias clases y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y también cruza el que desde Vitoria va al condado de Treviño. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 87 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAYA INTENDENCIA).

BERROY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Jacá (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). sit. en lo alto de una sierra, donde le combaten sódolos vientos libremente, con CLIMA saludable: tiene 7 CASAS, 2 de ellas arruinadas, y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de fuentes que hay en el térm.: este confina por N. con el de Asin (1/2 hora); por E. con el de Lardies (1/4); por S. con el de Viñuales (1/2), y por O. con el de Bergua (3/4). El TERRENO es áspero y comprende 38 cabizadas, de las que se cultivan 28 que corresponden, 2 á la primera suerte, 14 á la segunda y 42 á la tercera: en las no cultivadas se hallan 2 de bosques poblados de árboles, y una de malezas, las restantes crian yerbas de pasto para los ganados. No tiene riego de ninguna clase, pues ni se aprovechan para este objeto las aguas sobrantes de las fuentes. Los CAMINOS son locales y están en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Boltaña. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y mijo, y cria algun ganado lanar. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

BERROYA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ibaruri.

BERROYA: l. del valle y ayunt. de Romanzado en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Lónguida. sit. en un barranco circuido de montes y combatido principalmente por los vientos del N. y O.; el CLIMA es húmedo, frío y propenso á tercianas: tiene 3 CASAS y una parr. (San Vicente Mártir) servida por un abad. Confina el TÉRM. N. Nardues-Andurra; E. Marillo; S. Arielz, y O. Ripodas, de cuyos puntos dist. 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO aunque áspero, es bastante fértil: brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan para los usos domésticos, y cruza no lejos de la pobl. un riach. que desciende del monte Areta (valle de Urraul alto) y confluye junto á Aipodas en el r. *Irali*. La parte montuosa abunda en robles, encinas, enebros, sauces y en buenos pastos para el ganado. PROD.: trigo, cebada, maíz, patatas y garbanzos; sostiene ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de pequeños barbos y truchas. POBL.: 3 vec., 49 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle.

BERRUECES: monte en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de la v. del mismo nombre (V.).

BERRUECES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1 1/2), dióc. de Leon (14 1/2). sit. en una pequena hondonada circuida, de colinas que la resguardan de los vientos NE. y O.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes bastante leves. Tiene 90 CASAS, la mayor parte con pozos de agua potable; 42 calles, plaza con un portal titulado el Trinquete; 7 posadas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 1,200 rs. que se pagan de una fundacion piadosa, 140 por los propios y 100 por los alumnos que son en número de 34, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de patronato del Sr. duque de Medina de Rioseco, servida por un párroco y 3 beneficiados, 2 de los que son ad *curam animarum*, y el otro beneficio simple servidero: el curato tenia 12 1/2 yugadas de tierra blanca, y 7 cada uno de los beneficios, cuya propiedad en la actual desamortizacion, se ha rematado en su basta (acto declarado nulo por las oficinas superiores): en las inmediaciones de la v. se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; una alameda propia del conc.; una

fuente cubierta de piedra de buenas y abundantes aguas, y un pilon ó lavadero. Confina el TÉRM. N. y E. Moral de la Reina, á 1/8 leg.; S. Medina de Rioseco á 1/4, y O. Palazuela de Bedija á igual dist.; se encuentra en él á la parte E. una ermita (Ntra. Sra. de Pedrosa) la que tenía para su servicio y conservación, algunas tierras que producian lo bastante, pero que fueron vendidas en tiempo de Godoy; varias lagunas en diferentes puntos, entre ellas una de bastante consideración llamada el Cuémago, 7 fuentes todas perennes y de aguas potables, y un monte del mismo nombre que la v., sit. en un páramo á 1/4 leg. N. de ella, es aislado, de poca elevación y de propiedad del duque de Medina de Rioseco; hay en el centro de él un cas. para morada del guarda; este monte formaba cot. red. para su propietario el duque. El TERRENO es de páramo y bajo, pedregoso el primero y flojo el segundo, excepto el monte ya citado que es de primera calidad; hay 4 prados de regadio titulados La Fuente, Pardinas y Carruelos Grande y Pequeño. CAMINOS: atraviesa por la v. la carretera general de Asturias por la que pasa la diligencia; corta por su campo el camino general á Galicia por Astorga, y otros comunales de rueda y herradura, todos en mal estado y en el invierno casi intransitables; el CORREO se recibe de Rioseco los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo candeal, cebada, garbanzos, lentejas, muelas y algunos yerros; cria ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; hay caza de liebres, perdices, conejos, zorras y rara vez lobos. COMERCIO: la exportación de los frutos sobrantes é importación de algunos art. de que carece la v. POBL.: 90 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 609,000 rs. IMP.: 60,200. CONTR.: en todos conceptos 40,530 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,900 rs. que se cubre con prod. de propios y arbitrios y el déficit por repartimiento vecinal.

BERRUEDO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (40 leg.), part. jud. de Buitrago (3, dióc. de Toledo (15); SIT. en terreno llano circuido de cerros; le combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA produce alguna calentura catarral é intermitentes, segun los años húmedos ó secos: tiene 50 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 365 rs., 2 fuentes de buen agua, una posada y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), servida por un cura cuya plaza se provee en concurso general. Confina el TÉRM. N. Siete Iglesias y Mangiron; E. el r. Lozoya; S. Torrelaguna, y O. La Cabrera y Valdemanco; se extiende 1/2 leg. y 3/4. El TERRENO es de mediana calidad excelente para centeno y algunas tierras para trigo: hay una deb. boyal de buena calidad é infinitos manantiales de aguas cristalinas, potables y muy delicadas. CAMINOS: 2 de herradura, uno para Torrelaguna y otro á Buitrago. El CORREO se recibe de Torrelaguna los domingos, martes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos barbanzos, patatas y judias, se mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda y se cria abundante caza de conejos, perdices y algunas liebres. COMERCIO: lana que estraen los tratantes de Riaza y la exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 43 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 4,877,920 rs. IMP.: 413,747. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 963 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con los prod. de taberna y posada.

BERRUEDO (antiguamente Castil Berruedo): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3); SIT. cerca de una laguna, por cuya razon es muy propenso á fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS y en lo ant. hubo un cast. que sin duda contribuia al nombre que entonces tenia el pueblo: hay una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, y una escuela de primeras letras que este desempeña y á la que concurren 18 niños; tiene tambien una fuente de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, una ermita junto al pueblo dedicada á San Antonio Abad y el cementerio que ocupa un parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Santie (á 4 leg.); por E. con Tornos (4 hora); por S. con Castellon (1 1/2), y por O. con Gallocañta (1). El TERRENO es la mayor parte llamado en el pais royal y arenal con algunos montes al N., poblados de carrasca y rebollar. CAMINOS: son todos locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Daroca por medio de los vec. del pueblo que van

á buscarlo por turno cuando dispone el alcalde. PROD.: trigo, centeno y cebada, siendo esta la principal cosecha; cria algunas ovejas, caza de liebres y perdices, y en el invierno alguna pesca en la laguna. POBL.: 21 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 243,203 rs. IMP.: 44,300 CONTR.: 3,231 rs 24 mrs.

BERRUEDO (EL): monte en la prov. de Cádiz, par. jud. y térm. jurisd. de Medina-Sidonia: SIT. al O de esta c., camino de la de San Fernando, y elevado sobre el nivel del mar 505 varas castellanas. La piedra de que está compuesto es blanquísima y dura, famosa en toda la prov. por sacarse de ella las mejores muelas de molino: hay 5 pedreras en las que se ocupan 23 hombres, que viven allí mismo, con privilegio de uso de armas, no solo por la obligacion que tienen de trabajar graciosamente en allanar algunas eminencias de piedra en Medina, sino porque persiguen á los rateros que aparecen á veces por aquellos contornos. Sacan el año que mas 64 piedras para molinos de agua ó viento, 480 granos ó sean piedras para moler en las tabonas, redondeándolas y poniéndolas en estado de servir para el objeto: de los desperdicios sacan la mejor cal, calcinándola en hornos, y con aquellos se ha de formar la zaborra para la solidez y llanura del arrece que se proyecta desde Chiclana á Medina-Sidonia. En una pequeña llanura que forma la cumbre, está colocada desde la guerra de la Independencia una casa de telégrafo, que arruinada en 1836 se reedificó á costa del pedrero de mas nombre en el Berruedo, el cual vive en ella con su familia; tiene 8 1/3 varas de largo y 4 de ancho. De-de el monte se divisa Jerez de la Frontera, Arcos, Paterna, Alcalá, los molinos de Veger, Chiclana, San Fernando, la Carraca, Puerto Real y Puerto de Sta. Maria; y á su pie brotan dos manantiales abundantes que llaman Cañuelos, bebiendo sus aguas algo gruesas, los vec. del Berruedo y de las inmediaciones. Estuvo fortificado el telégrafo en los años de 1810 al 1812 y defendido por una muralla y un cañon de á 8. Hay caza de conejos, liebres y aves.

BERRUEDO-PARDO: vicaria correspondiente á la dióc. de San Marcos de Leon en Llerena, y enclavada en la de Salamanca. El número de pueblos que la componen; el de igl.; su clase etc., resulta del estado que sigue al fin de este art.: el cura vicario, que tiene esta consideracion desde el año 1635, reside en el pueblo de Berruedo-Pardo: en el día está vacante, y egerce la jurisd. el teniente de Saldeana, que al mismo tiempo sirve la igl. de su anejo Barreras. La de Berruedo la desempeña el de Valderodrigo y tiene ademas por anejo á Barceño; y todas las igl., excepto las de Peralejos de Abajo y Saucelle que tienen parroquialidad propia, son anejos de la de Berruedo-Pardo.

PUEBLOS.	Provincias.	Parroquias.	Anejos	Sants. y ermitas.	NÚMERO DE			Categoria de los curatos.		
					Curas.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	2.º ascenso.
Barceño.	SALAMANCA.	» 4	»	» 4	» 4	» 4	»	»	»	»
Barceo.		» 4	»	»	»	»	»	»	»	»
Barreras.		» 4	»	»	»	»	»	»	»	»
Berruedo-Pardo.		4	» 2	»	» 4	4	»	»	» 4	»
Cerezal de Peñaorceda.		» 4	»	»	» 4	4	4	»	»	»
Milano.		» 4	»	»	» 4	4	»	»	»	»
Peralejos de Abajo.		4	» 4	4	» 4	» 4	4	»	»	»
Saldeana.		» 4	4	» 4	» 4	» 4	»	»	»	»
Saucelle.		4	» 4	4	» 4	» 4	»	» 4	»	»
Valderodrigo.		» 4	»	» 4	» 4	» 4	»	»	»	»
Villas-buenas.		» 4	4	» 4	» 4	» 4	»	»	»	»
Totales.			3	8	6	2	5	6	9	4

BERRUECO-PARDO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (15 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3/4), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena. Se halla sir. en llano, le domina por la parte S. una pequeña colina, y tiene sobre 460 CASAS, la mayor parte de un solo piso las calles sin empedrar y una plaza cuadrilonga donde se halla la cárcel y casa consistorial: á la escuela de instruccion primaria concurren 80 niños y está dotada con 60 fan. de centeno: la igl. parr. reedificada en el presente siglo, es un edificio muy notable y su construcción de piedra silera: está dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un cura de la casa de vicariatos, 2 presbiteros seculares, 2 regulares y un sacristan: estremuros de la v. se encuentra una fuente abundante y de buena agua que sirve para el surtido del vecindario y usos domésticos; y además una ermita con la advocacion á Sta. Ana, á la que está próximo el cementerio; y otra titulada del Cristo de las Mercedes, junto á la cual existe una alameda que sirve de paseo: confina el TÉRM. por N. con Cerejal; E. con Villas-buena y el Milano; S. con Saldeano; O. con Saucelle y se cultivan 1.200 fan. de tierra de inferior calidad: el r. *Huebra* que marcha en direccion al O. por terreno escabroso, divide el térm. del de Vermellar, y no se saca utilidad alguna de sus aguas. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado. PROD. trigo, centeno, garbanzos, patatas, y otros frutos, hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda, y abunda la caza de liebres y conejos, y algunos lobos. POBL.: 143 vec., 572 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia: existen algunos molinos harineros. CAP. TERRENO PROD.: 4.038,350 rs IMP. 51,917 rs. valor de los puestos públicos 5,060 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 4,800 rs. y se cubre en parte con lo que producen las tierras de labor, egidos y valles correspondientes á propios; y el resto por reparto vecinal.

BERRUENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga, pertenece por mitad á las felig. de Ntra. Sra. de *Celebrano* de *Carrea* y Sto. Tomás de *Riello*. (V.)

BERRUETA ó **BERROETA:** l. del valle y ayunt. y arciprestazgo del Bastan, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 leg.); sir. á la izq. del r. *Vidasoa* ó *Bastan-zubi* en un resquesto, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras, sin dotacion fija, frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y una parr. (San Martin) servida por un cura llamado rector. Confina el TÉRM. N. Aniz (1/8 leg.; por E. monte; S. Almandoz (1/2), y O. O. onoz (1). El TERRENO montuoso y de buena calidad, le cruza de E. á O. un riach. que despues de fertilizar algunos trozos de labor, y dar impulso á 2 molinos harineros, conflu. e en el mencionado Vidasoa. PROD.: trigo, cebada, maiz, frutas, hortaliza, y esquisitos pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 279 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BERRUETE ó **BERUETE:** l. del valle y ayunt. de Basaburua mayor en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de A. aquil: sir. al pie meridional del puerto ó monte de Goriti, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 37 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños; parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; y 2 fuentes de las cuales, según opinion de los vec., la una sirve de purgante suave y la otra para curar la hipocondria. Confina el TÉRM. N. y O. Gorriti; E. Arraras, y S. Garzaron. El TERRENO es de buena calidad: en la parte montuosa, hay robles, muchos castaños y esquisitos pastos. PROD.: trigo, cebada, maiz, habilla, arvejas y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres y volateria. POBL.: 35 vec., 157 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BERRUEZA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Vil arcayo y térm. jurisd. de Espinosa de los *Monteros*. (V.)

BERRUEZA (LA): arciprestazgo de la dióc. de Pamplona en la prov. de Navarra; comprende (en el valle de su nombre) los pueblos de Piedramillera, Acedo, Asarta, Mirafuentes, Mues, Sorla la, Ubago, Nazar, y las granjas de Estemblo, Granada de Ega y Cabregal (en el de Ega); Albaigar, Ancia Elayo, Learza, Legaria, Mendilberri, Murieta, Oco, y Oleja: (en el de Lana); Galbarra, Gastian, Narcue, Ulibarri, y Viloria: (en el de Santisteban de la Solana) Arroiz, Azqueta, Barbarin, Iguzquiza, Luquin, Urbiola, Villanayor y

la granja de Labeaga y Sta. Jema, (de cuyo nombre toma el titulo el arcidiano de la catedral de Pamplona: la v. de Losarcos (en el part. de su nombre) y la de Oyon (en el part. jud. de Laguardia, prov. de Alava), cuya total BOLL. asciende á 1,838 vec., 9,908 alm.: siendo el personal de sus parr. 38 curas (los mas de ellos con titulo de vicarios), suficiente número de ben eficiados, capellanes y subalternos.

BERRUEZA ó **LA BERRUEZA (VALLE DE):** en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona, arciprestazgo de su nombre: sir. al O. de la prov. donde le batan todos los vientos y goza de CLIMA sano. Comprende las v. de Piedramillera, Nazar y Sorlada; los l. de Acedo, Asarta, Ubago, Mues, Mirafuentes, y Mendaza (todos con ayunt.) y las granjas de Cabrera, Granada de Ega, y Estemblo. Confina N. valle de Lana; E. el de Ega; S. Losarcos; y O. vale de Aguilar; y con los montes de Codes, altos de Mataverdes, y valle de Sta. Cruz de Campeza (prov. de Alava). Le cruza el r. *Odrón* y por el lado del N. el *Ega*, cuyas aguas sirven para regar algunos trozos de TERRENO; este es muy fértil, formando una hermosa vega, que da muchos y esquisitos frutos la parte montuosa ofrece árboles de varias clases, y abunda en pastos para el ganado. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza, aceite, y bastante vino: sostiene ganado vacuno, mular, de lanar y cabrio; hay caza de distintas especies, y pesca de anguillas, barbos y otros peces en los espresados r. POBL. 363 vec. 1,970 alm. CAP. PROD. 715,046 rs. En el apeo de 1366 para el reparto de 40,000 florines, constaba este valle de 23 pueblos, hallándose en ellos 225 fuegos de hijos-dalgo y labradores pudientes, que contribuyeron con 502 1/2 florines.

BERRUGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.): POBL. 3 vec., 17 almas

BERRUGA: granja en la prov. de Albacete y part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de *Munera*.

BERRUGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero*, anejo San Salvador de la Montaña de *Rio-Negro* (V.) POBL. 7 vec., 31 alm.

BERRUGO: punta de la prov. de Canarias en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguique: sir. al S. de la isla al O. del puerto ó playa de las Coloradas, entre la playa y torre del Aguila y la punta de Pechiguera.

BERRUNDIA: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riano, pertenece al ayunt. de Sajambre, se halla cubierto de haya y acebo, y hay en él un valle de praderia donde se ven algunas casas que llaman de monte, para recoger los ganados en la estacion del invierno; este monte es el mas abundante en osos de cuantos se encuentran en el país.

BERRUS: desp. en la prov. de Tarragona part. jud. de Gadesa, térm. y jurisd. dell. de Flix. PROD. trigo, cebada aceite y vino.

BESADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de S. Peiayo de *Atijan*.

BESADINA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Salvatierra, felig. de San Salvador de *Leirado* (V.).

BESADIÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Esteban de *Vivente* (V.).

BESALU: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Olot (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). SIR. en un llano, entre el r. *Fluvia* y el arroyo titulado *Capellada*, combatido por los vientos del O; su CLIMA es templado y propenso á flegmasias, fiebres catarrales, pútridas y nerviosas. Forman la POBL. 218 CASAS con la consistorial, en que está la cárcel, distribuidas en 11 calles y 2 plazas nombradas Mayor y de San Pedro; un conv. que perueuicó á los monges benedictinos, con su igl. bajo la advocacion de San Pedro, y otra parr. (San Vicente), matriz de los vecindarios Fonnells y Pampilona, servida por un cura de segundo ascenso y un capellan de beneficiados; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,600 rs., á la que asisten de 60 á 70 alumnos, y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina el TÉRM. N. Palera y Lligordá; E. Fuina; S. Ausiñá, y O. Campmajor, Almor, y Lamiñana; dentro de él se encuentra al N. de la pobl. un promontorio que la domina, y en su cima una igl. antequisima, que fue en algun tiempo colegiata, y la servia una comunidad de canónigos de San Agustin con un prior, que ejercia jurisd. en esta felig. y en otras comarcas; en la actualidad sirve de fuerte

para defensa de la v.; con el mismo nombre que esta hay una parr. dist. 1/2 leg. compuesta de 30 casas; una ermita á 1/2 cuarto de hora, sit. á la orilla del r. *Fluvia*, y dedicada á Ntra. Sra. de Recolta; en una montaña há el O. el famoso santuario llamado de San Ferriol, y en diferentes direcciones varios manantiales, entre ellos uno ferruginoso. Una pequeña parte del TERRENO es de primera calidad; como la mitad es se segunda, y lo restante de tercera; toda la parte del S. es una cord. de montañas pobladas de bosques; le fertiliza el mencionado r. *Fluvia*, sobre el que hay un famoso puente de piedra y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina y una fáb. de papel que se halla dentro de la v., y á otro molino en la parr. foránea; varios arroyos discurren también por el térm., y el de mas consideración es el que nombran arroyo de Capellada, que desagua, como todos en el *Fluvia* dentro de la jurisd. Los CAMINOS son locales y de herradura, y casi puede reputarse como tal la carretera que conduce de Figueras á Olot; todos se hallan en mal estado. Está en proyecto un ferró-carril, que partirá del térm. de Camprodón y concluirá en Rosas, pasando por las inmediaciones de Olot, Besalú, Figueras y Castelló de Ampurias. El comercio se recibe de la adm. de Gerona por un balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, habas, fajol, maíz mijo muchas legumbres, vino y aceite: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca en el *Fluvia*. IND.: además de la de los molinos espesados, hay 2 fáb. de tejidos de algodón; se ejercen varias profesiones científicas, las artes mecánicas mas indispensables y la arriería. COMERCIO: importación de las primeras materias para las fáb. de tejidos y otros art. de consumo de que carece el pueblo, y la exportación de frutos sobrantes y prod. de la ind. Se celebra un mercado todos los martes y una feria en el mes de diciembre. POBL. inclusa la parr. 254 vec., 2,012 alm. CAP. PROD.: 6.936,400 rs. IMP.: 473,440: EL PRESUPUESTO MUNICIPALES variable; se cubre con los fondos de propios.

BESAN: l. que forma ayunt. con Aynet de Vallferrera en la prov. de Lérida (33 hor.), part. jud. de Sort (6), aud. térr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53; dióc. de Urgel (9) oficialato de Nivia: SIT. en una pequeña llanura de 1/2 cuarto de hora de delong. y 4 minutos de lat., circunvalado por todos lados de elevadas montañas: el CLIMA muy frio, está ventilado principalmente por los aires de N. y S., y se padecen feúmas agudos y crónicos. Tiene 3 CASAS, una fuente pequeña, y igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Aynet, residencia del cura párroco que la sirve. Confina el TÉRM. N. con Esterrí de Cardós; E. con Aynet de Vallferrera; S. y O. con Araós á 3 hor. del primero y á 1/2 de los demas; en él se encuentran algunas fuentes naturales de aguas fuertes y ferruginosas. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es en general pedregoso y de mala calidad: los CAMINOS son locales y malos, si se exceptúa el que viene del centro de la prov. que se halla mucho mejor conservado: los CORENOS se reciben en la adm. de Tremp, y hasta Llavorsi van por balijero, en cuyo punto recoge la CORRESPONDENCIA un espreso mandado por cada interesado: llegan los domingos y jueves á mediodia, y salen los martes y viernes por la tarde. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatás, legumbres, algunos frutos, hortalizas y yerbas de pasto: y mayor cosecha es la del trigo, centeno y cebada; cria ganado lanar cabrio y vacuno, y cria el mular; hay caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas y anguilas muy esquisitas: el COMERCIO consiste en la importación del aceite del interior de la prov., y vino y ganado mular de Francia y extracción de algunos frutos para diferentes pueblos del Principado. POBL., RIQUEZA Y CONTR., con el ayunt. (V.)

BESANDE: l. en la prov. y dióc. de Léon (13 leg.), part. jud. de Riaño (13), aud. térr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Boca de Huérgano (2): SIT. al pie de una pequeña colina; combatido por los vientos del N.; O. y S. que lleúan de nieves desde noviembre á mayo, y hacen su CLIMA frio aunque sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas afecciones pulmonares. Tiene 60 CASAS; la del comun que sirve también para escuela en los 4 meses en que la háy, á la que asisten unos 60 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe una módica retribucion de sus alumnos; igl. parr. dedicada á la Asucion de Ntra. Sra., y servida por un cura y hácia la parte N. del l. una ermita con el titulo de San Nicolás, entre la cual y el pueblo se descubren ruínas de una ant.

pobl. A la parte S. hay un arbolado de álamo blanco, y en diferentes puntos del térm. varias fuentes, entre las que descuellá una cuyas aguas son un específico contra las intermitentes. Confina N. Valverde de la Sierra; E. Otero de Guardo; S. Pegueña, y O. Prioro, el que mas á una leg. de dist. El TERRENO participa de monte y llano; fertilizándole algun tanto las aguas de un arroyo que pasa junto á la pobl., y desagua en el r. *Alba* cerca de Velilla de Guardo. Abunda en montes cubiertos de madera de construcción y leña. Los CAMINOS, á escepcion del de Castilla que cruza el pueblo, son locales y se hallan en bastante mal estado, particularmente en tiempo lluvioso, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Riaño ó de Guando segun de la parte de que viene. PROD.: centeno, trigo que llaman de Tremezin, alguna cebada, y pocas legumbres y nabos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de liebres, osos y corzos, y pesca de truchas. La IND. se reducirá á 2 molinos harneros suficientes para el abasto de los vec. POBL.: 48 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

BESANA: l. en la prov. de la Comuña, ayunt. de Touro y felg. de Verísimo de *Foxanes* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

BESAPIE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felg. de Santiago de *Cerrodo* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

BESAS: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Juncosa.

BESAYA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace de la fuente de su mismo nombre á 1/2 leg. N. de la cab. del part.: corre toda la linea de la carretera que conduce á Santander hasta desembocar en la ria de Suances, con otra porcion de r. y riach. que se le unen en su tránsito.

BESCANO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. térr. y c. g. de Barcelona (19) SIT. en terreno llano á la márg. del r. *Ter*; le batan por lo comun los vientos del O. y goza de CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se sirven de buenas aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. Confina N. San Gregorio; E. Monfulla; S. Estanyos y O. Vilanna. El TERRENO es de regular calidad: participa de monte, y aunque le cruza el mencionado r. *Ter*, solo fertiliza una pequeña parte de huerta. hay bosques de maleza y arbolados. CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 2,246,400 rs. IMP.: 56,460.

BESCARAN: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; toma su origen de dos lagos que se encuentran en la montaña y térm. del pueblo de su nombre; y en su curso de 1 1/2 leg. baña por la der. los térm. de dicho pueblo, Calviña y Estamariu; y por la izq. los de Castellnou y Torres, confluendo en el *Segre* dentro de la jurisd. del último; aunque de escaso caudal, es perenne y cria excelentes truchas y barbos.

BESCARAN: monte muy elevado en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel. SIT. á la der. del r. *Segre*: se destaca del Pirineo por el punto llamado de Solden, y prolongándose hacia el S.; divide el terr. español del de la república de Andorra. Los muchos bosques de árboles de que está poblado, y en cuyas espesuras se abrigan multitud de cabras monteses y osos; los estensos prados en que se alimentan numerosos rebaños de toda especie, y su cima cubierta eternamente de nieves, le dan un aspecto el mas hermoso; en su parte mas alta se encuentran 2 lagos ó estanques: el uno de ellos cria ricas truchas, el otro barbos muy excelentes y los 2 infinidad de aves acuáticas; de estos lagos se forma el r. *Bescaran* (V.).

BESCARAN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud. adm. de rent., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (2), aud. térr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27 1/2): SIT. á la der. del r. *Segre* en la montaña de su nombre, que se eleva hácia el S.; bátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS y una parr. (San Martín) servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. Arcabell y Andorra; E. Castellnou de Carcolse; S. Estarmariu y O. Calviña. El TERRENO es en general áspero y montuoso, con pocas tierras de labor, muy poblado de bosques de árboles, que dan maderas útiles para construcción y mucha leña. PROD.: centeno, patatas, y esquisitos pastos, con los que sostiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda, y hay caza de varias especies. IND.: se dedican también los hab.: á elaborar muchos y

escelentes quesos. POBL.: 33 vec., 135 alm. RIQUEZA IMP. 36.935 rs. CONTR.: 4.616 rs. y 49 mrs.

DESCOLIDES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. de la Junta de Oteo, merind. de Losa: SIT. en una ladera espueñta al S., y á su N. se halla la Peña que divide la merind. referida, de los valles de Ména y Tudela; le combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 12 CASAS de 45 á 25 pies de altura, con piso bajo, formando cuerpo de pobl.; una igl. titulada de San Cristóbal, añeja de la de Lastras de la Torre, cuyo cura párroco celebra segunda misa; el cementerio en parage bien ventilado y una fuente de pocas aguas para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. San Miguel de Reñoso; E. Lastras de la Torre; S. Oteo, y O. Villabasil, siendo su TERRENO delgado y lastroso, dividido en suertes, la primera con 30 fan. de sembradura, la segunda 40 y la tercera 60: los egidos en comunidad con la junta y tierra de Ayala, están poblados de robles, hayas y pastos de buena calidad: corre de N. á S. un arroyo de poco caudal y que sólo lleva agua en el invierno: los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, caballo y mular; caza de liebres, perdices, lobos y zorros: consiste la IND. en la labranza y ganadería, y el COMERCIO en la extracción de esta última, e importación de granos que se compran en Medina y Villarcayo, vino, aceite y otros generos. POBL.: 2 vec., 7 alm. CAP. PROD.: 50.660 rs. IMP: 4.901.

BESCOS DE GARCIPOLLERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. cerca de la confluencia del r. Iñuez y riach. Badielo, en una pequeña vega que ocupa un corto llano al pie del monte llamado sierra Collarada; combaten principalmente los vientos del N. y goza de CLIMA saludable: tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles que se titulan barrios alto y bajo y arrabal, y una pequeña plaza; las casas son de aspecto pobre y las calles húmedas y sucias: hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun y por los padres de los niños que la frecuentan, y una igl. parr. (San Miguel) de la que es añeja la del l. de Yosa, servida por un cura y un sacristán: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general; el edificio es de piedra, tiene 2 altares pintados y se halla en una altura que domina el pueblo, inmediato á ella está el cementerio: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuente en el verano, y en el invierno de las del r. El TÉRM. confina por N. con el puerto de Cenarbe (1 leg.); por E. con los de Villanova y Asin (1/4); por S. con los de Ipas y Baraguas (1), y por O. con los de Yosa y Castiello (á igual dist.). Deutro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y la Asuncion, y la pardina de San Clemente, que fue de los monjes de San Juan de la Peña y ahora pertenece al pueblo por compra que de ella hicieron; en ella, y dist. como 1/4 de leg. del l., hay una casa derruida á cuyos alrededores salen en el cultivo que de las tierras se hace, sepulturas cuadradas de piedra con abundancia de huesos humanos, lo que hace inferir que en tiempos muy remotos hubo cementerio y casas, pues tambien se han encontrado monedas con el busto de emperadores romanos y dineros jaqueses: á dist. de 1/2 leg. tambien del pueblo por la parte del N., se ven los vestigios de un castillote morisco. El TERRENO, á escepcion de la pequeña vega que hemos dicho, es bastante montañoso aunque de buen aspecto; su calidad es buena en aquella y regular en el restante, tiene un quejigar que si se cuidase con mas esmero, podria ser muy útil, y hay tambien otros arbolados de pinos y otros árboles, mucho boj, aliaga, arbustos y yerbas de pasto; le cruzan como hemos dicho el r. Iñuez y riach. Badielo que le fertilizan y dan movimiento á las ruedas de un molino harinero; su confluencia poco dist. de este l., pone á sus vec. algunas veces, cuando hay avenidas, en la precision de abandonar sus casas, pues que se introducen por las calles. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado por la escabrosidad del terreno. El CORREO lo recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres y pesca de truchas. IND.: ademas de la del molino harinero, hay un tejedor, un herrero y varios cesteros. COMERCIO: se reduce á la esportacion de alguna

de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: 2.231 rs. 33 mrs.

BESCOS DE SERRABLO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. en terreno escabroso y árido, pero con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 6 CASAS y una igl. parr. servida por un cura y un sacristán: sus vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM.: este confina por N. con el de Espin (1/2 hora); por E. con el de Villacampa (1/2 cuarto); por S. con el de Aineto (1/4), y por O. con el de Ferrollosa (1/4). El TERRENO es montañoso y lleno de peñascos; se cultivan 8 cabizadas y quedarán incultas otras 41, de las que con mucho trabajo podrian reducirse 2 á cultivo; no hay mas bosques que un pedazo de vedado, en el cual crecen algunos pinos, lo demas está cubierto de malezas para leña y yerbas de pasto: no corre por él r. ni arroyo alguno; con las aguas sobrantes de las fuentes se fertilizan artificialmente 2 fan. de tierra que se siembran de legumbres. Los CAMINOS son locales, ásperos y malos. El CORREO lo recibe de Boltaña á donde van á recoger las cartas si alguna CORRESPONDENCIA tienen los hab. PROD.: cebada, avena y mijo, algunas legumbres y hortalizas. POBL.: 5 vec. 20 alm. CONTR. 956 rs. 49 mrs.

BESEDO: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.): POBL. 10 vec. 62 almas.

BESEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Loureiro (V.).

RESEJOS (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Lalín (3), y ayunt. de Carbia (1/2): SIT. en la falda occidental del Carrío, con CLIMA bastante sano: comprende los l. ó ald. de Castro, Cruces, Esmoriz, Iglesia y Pazos que reúnen 29 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix), es anejo de la de San Juan de Carbia: el TÉRM. confina con el de la matriz y los de Sta. Maria de Oiros y San Pedro de Caneiro: en él se encuentran buenas fuentes que dan origen á varios arroyuelos que fertilizan el TERRENO, el cual participa de monte arbolado, y de llano de primera calidad destinado al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la estafeta de Chapa. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar, cabrio y de cerda: caza de perdices, liebres y conejos, y algunas truchas en los riachuelos. POBL.: 28 vec., 449 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BESELGA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. de Estivella: SIT. en la falda de un monte, donde se cree estuviere antiguamente el mismo Estivella, conservándose solo en la actualidad el cast. de Beselga y 3 ó 4 CASAS. Brota allí una fuente de corto caudal que lleva el mismo nombre, y cuyas aguas sirven para regar algunos campos de sos cercanias.

BESEÑO (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Touro (1): SIT. á la marg. del arroyo llamado Murgás en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barrido, Bayobre de Caballeros, Beseno de abajo, Beseno de arriba, Forte Iglesia, Murgás, Oca de abajo, Oca de arriba y Villanova que reúnen 99 CASAS de mediana construccion. La igl. parr. (San Cristóbal) está servida por un curato que se provee previo concurso. El TÉRM. enclavado en la estinguida jurisd. de Budiño, es bañado por el indicado riach. que conocido tambien por Beseno, se dirige al S. á desembarcar en el Ulla cerca al puente Besabe. El TERRENO es muy fértil y los CAMINOS locales en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, mijo menudo, alguna castaña, y muy poca fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola y una fáb. de curtidos. POBL.: 99 vec., 400 almas: CONTR. con su ayunt. (V.).

BESEÑO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de Beseno (V.): POBL. 8 vec. 32 almas.

BESEÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de Beseno (V.) POBL. 6 vec. 30 almas.

BESGAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rentas de

Bribiesca (1 1/2). SIT. en un llano á la influencia de todos los vientos; con CLIMA sano, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion. Tiene 48 CASAS de un solo piso, construidas con poco gusto y sin formar calles; hay entre ellas un edificio donde celebraban sus juntas los representantes de las v. pertenecientes á la ant. merind. de Bureba, y hoy lo verifica el ayunt.; escuela de primeras letras, concurrida por niños de ambos sexos, cuyo maestro no percibe otra retribucion que la convenida con los padres de aquellos; una igl. parr. con el titulo de San Martin, servida por un cura párroco que provee el arz. de Bargas, y el sacristan; una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., la cual fue parr. en otro tiempo, y una fuente dentro de la v. de ricas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. Solduengo; E. Vileña; S. La Vid, y O. Barrios de Bureba. El TERRENO en su mayor parte llano, es de buena calidad: corre por él el arroyo *Matapan*, que se forma de las aguas que nacen en la sierra de Cascajares y Busto, y uniéndose al Oronçillo, que nace en Fuentebureba, van á desaguar en el *Oca* que tambien pasa próximo á la v.; hay en él un puente de un arco y de buena construccion y un molino harinero con 2 ruedas. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Bribiesca. PROD.: trigo, cebada, yeros, habas, legumbres y una pequeña cantidad de uva; hay alguna cria de ganado lanar. POBL.: 36 vec., 439 alm. dedicadas á la agricultura. CAP. PROD.: 786,310 rs. IMP.: 83,628. CONTR.: 3,415.

BESGODE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro de *Begonte* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

BESIANS (Llámasen tambien SAN ANDRÉS DE BESIANS): l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Barbastro (7): SIT. cerca del r. *Esera* en terreno quehrado con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene varias CASAS distribuidas en 3 puntos distantes uno de otro 1/4 y 1/2 hora, y una igl. parr. que ocupa la altura de un monte; es su advocacion San Juan y se halla servida por un cura de primer ascenso y un sacristan: la provision del curato corresponde á S. M. y al diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado; los vec. se surten indistintamente para beber, de las aguas del espresado r. *Esera* y de las de varias fuentes. Su TÉRM. confina por N. con Sta. Liestra (4/2 leg.); por E. con Bafaluy (4); por S. con Perarrua (1/2), y por O. con Caballera (1/2) Dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Andrés El TERRENO es arenisco y apto para viñedos, árboles frutales y olivos, de que se halla plantado y lo baña el repetido r. *Esera*. CAMINOS: conducen á Benasque y Graus y estan en buen estado; los demas sus veredas que guian á los pueblos inmediatos. CORREO: se recibe y despacha por medio de peaton. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, legumbres y abundantes frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y algunas liebres; y pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 36 alm. CONTR.: 2,869 con 23 mrs.

BESOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 5 vec., 46 alm.

BESOLLA: l. separado con ayunt. en el valle de Elorz, cabeza del marquesado de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de Ibañgoiti. SIT. en una pequeña llanura que hay entre los valles de Ibañgoiti é Izagondoa, donde lebaten todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 7 CASAS y una parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. con los de Alzorritz, Guerguetiain, Ziligueta y Sengariz. El TERRENO participa de monte y llano; criándose en el primero árboles de varias clases y buenas yerbas de pasto; brotan en distintos puntos fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los hab. para su consumo doméstico y otros objetos agricolas. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y caza de diferentes clases. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA PROD.: 42,880 rs.

BESOMAÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Cambados (1/2) y ayunt. de Ribadumia (1/2): SIT. á la izq. del r. *Umia* en CLIMA templado y sano; comprende los l. de Bouza, Barral, Iglesia ó Rial y Revolta, que reunen 42 CASAS. La igl. parr.

(Sta. Maria) es matriz de la de San Félix de Lois: su TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Ribadumia, San Andrés de Barrantes y San Martin de Meis. El TERRENO en lo general, llano participa de monte poco arbolado: los CAMINOS son locales, mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, cebada, hortaliza y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, liebres y conejos; y disfruta de pesca en el citado *Umia*. POBL.: 44 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BESORA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15): SIT. á la izq. del r. *Cardaner*, en terreno muy quebrado, combatido principalmente por los vientos del N. y O., con CLIMA frio y propenso á enfermedades catarrales. Forma la pobl. diversos cas. diseminados por el térm., siendo los mas notables los llamados San Martin de Valltoira hácia el N., Sto. Tomás de Montaña al S., y San Estéban de la Costa, hácia el NE. Hay una igl. parr. dedicada á San Saturnino, servida por un cura de provision de S. M. y un vicario, teniendo aquel obligacion de celebrar misa en dichos cas. en ciertos dias festivos. No tiene edificio alguno digno de notarse, si no es una ant. torre de piedra sillar, llamada Castillo de Besora; las fuentes son insignificantes, sirviéndose los vec. para todas sus necesidades del agua de pozos y balsas. Confina el TÉRM. N. Castelló; E. Navés; S. Olius, y O. Torrens (cruzando el r. *Cardaner* por medio), y se estiende de N. á S. 1 1/2 hora, y 1 3/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso, seco y algo poblado de pinos, robles y encinas. Los CAMINOS son de travesia y en mal estado; el CORREO se recibe de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo (llamado vulgarmente *blat-gros* por ser los granos de gran tamaño), centeno, bellotas, muchas patatas, legumbres y pastos, con los cuales se sostiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay mucha caza de perdices y conejos. POBL.: 45 vec., 68 alm.; aunque los datos oficiales únicamente espresan 9 vec., 52 alm. RIQUEZA IMP.: 26,080 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 500 rs., el cual se cubre por reparto entre los vec.

BESORA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (40 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5): SIT. en terreno áspero y montuoso, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: forman la pobl. 26 CASAS, 48 reunidas al extremo de un pequeño llano llamado Pla de Teya, y otras 48 esparcidas por el térm. en diferentes direcciones; hay una escuela de primeras letras costeada por los vec. á la cual concurren 42 discípulos poco mas ó menos; una igl. parr. (Sta. Maria), junto al grupo de las casas arriba mencionado; el curato es de primer ascenso y está servido por un párroco y un vicario. Hay 2 capillas públicas denominadas del Tarrei y del Prat; inmediato á las casas agrupadas, sobre la cima de un cerro, se ven las ruinas del que fue famoso cast. de Besora, incendiado en 1839: confina el TÉRM. por N. Llaers; E. y S. Vidrà, y O. San Quirico de Besora: son muchas las fuentes de agua de esquisita calidad que en todo su radio brotan; pero entre todas la mas afamada es la denominada Font del Olla que nace en el manso Ferrer, cuyas aguas son tenidas por aquellos montañeses como muy eficaces para curar los cólicos y toda destemplanza de vientre: le cruzan 2 arroyos que atravesando el térm., desaguan en el *Ter* por San Quirico, cerca de Montequiu: el TERRENO es como se dijo áspero y montuoso, si se exceptuan los 2 valles, el ya mencionado de Pla de Teya y otro sin nombre; en ambos hay excelentes tierras de cultivo y buenos pastos: sus CAMINOS son de herradura PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y algun yeguar. COMERCIO: esportacion de lo sobrante al mercado de Torelló. POBL.: 38 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 2,680,400 rs. IMP.: 67,040.

BESORA (SAN QUIRICO DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (49 hor.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5): SIT. á la márg. izq. del r. *Ter* y resguardado del viento N.: su CLIMA es sano: forma ayunt. con Montequiu, caserío comprendido en su térm. y entre los dos reunen 140 CASAS: hay una consistorial en la que está la cárcel; las ruinas de un hospital para enfermos pobres cuyo edificio fue destruido en la última guerra civil, por lo que en el dia solo se auxilia á los pacientes con un socorro de sus fondos; una escuela de instruccion primaria pagada por los padres de los

discípulos, que son en número de 53; hay algunas mujeres dedicadas á la enseñanza de niñas, retribuyendo cada una de estas 4 rs. mensuales; dos fuentes públicas y una igl. parr. (San Quirce), matriz de la del cas., el curato es de segundo ascenso, y está servido por un párroco y dos vicarios: en las inmediaciones del pueblo en una altura al N., se halla una de casa cast. del marqués de Besora; edificio sólido, capaz y de muy buen aspecto; junto á él se ve una capilla (Sta. Bárbara), de propiedad de la misma casa, en la que hay fundado un beneficio; el cementerio inmediato al pueblo en nada ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Sobellas; E. Sta. Maria de Besora; S. Saderros, y O. Sora; su estension por E. y S. es de 4 hora, por N. 2 y por O. 4 1/2. En él se encuentran varias casas esparcidas y en una llanura al O. el ya mencionado cas. llamado de Montesquiú, el cual tiene una igl. y algunos pozos que sirven para el surtido de los hab.; atraviesan el térm. el r. Ter y tres pequeños arroyos que desaguan en este. El TERRENO es de regular calidad y abraza 4,344 cuarteradas catalanas: CAMINOS la carretera de Vich á Puigcerdá, y otro que cruza por Sta. Maria de Berosa y llega hasta Olot. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, anguilas y otros pececillos. IND. 5 fáb. de tejidos de lana, un molino harinero, y un batán: COMERCIO exportacion de los frutos sobrantes y de las bayetas y demas tejidos para los mercados de *Vich, Manlleu, Torelló y Olot*. ROBL.: 168 vec., 774 alm. CAP. PROD. 4.365,200 rs. IMP. 109,490.

BESOS: r. en la prov. y part. jud. de Barcelona; fórmanle 16 rieras que se desprenden de las montañas del Vallés y reunidas en el térm. de Moncada, empiezan á correr con aquel nombre en direccion de N. á S. bañando por su der. los térm. de Moncada, San Andrés del Palomar y San Martin de Provensals, y por la izq. los de Sta. Coloma de Gramanet, San Adrian y Badalona por cuyo último punto desagua en el mediterráneo: es de curso perenne y por lo regular apenas lleva 3 muelas de agua, pero en las temporadas de lluvias, causa gravísimos daños con sus grandes avenidas y desbordaciones, á pesar de que para contener su cauce se han plantado en muchas alamedas en toda la estension de sus márgenes: no le cruza puente alguno y la escasez de su apacible corriente permite vadearle, á cuyo fin hay en todos los pueblos por donde pasa, hombres prácticos á los que por este servicio, retribuyen los transeuntes con una pequeña gratificacion: á la salida del pueblo de Moncada se sangra ester. por medio de una acequia con la que se riega el fértil llano de Barcelona por la parte de San Andrés del Palomar, despues de haber impulsado varios molinos harineros y algunas fáb.: en el mismo punto principia una mina que atravesando por debajo el Besós, da el surtido á las muchas fuentes que tiene la c. de Barcelona y en la jurisd. de Sta. Coloma, se toman de ester. por un conducto subterráneo, las aguas que fertilizan parte del terreno de Badalona.

BESOY: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al pueblo de *Mogrotojeo* (V.).

BESPEN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): SIT. en terreno áspero, mas con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 73 CASAS ademas de la de ayunt. y otra para los dependientes, distribuidas en varias calles irregulares; una escuela de primeras letras, y una igl. parr. (San Juan Apóstol y Evangelista), servida por un cura y un sacristan; el curato es de cuarta clase y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de 2 fuentes que se hallan á 1/2 cuarto de hora. El TÉRM. confina por N. con el de Bleuca (1/4 de hora); por E. con el de Lascellas (1/4 y 1/2); por S. con el de Antillon (1/4), y por O. con el de Angües (1/4 y 1/2). El TERRENO es quebrado y abraza 850 cahizadas, de las cuales se cultivan 750, de estas 270 pertenecen á la primera clase, 200 á la segunda y 280 á la tercera. En ellas hay 450 cahizadas plantadas de viña y 45 de olivar; dos con riego de las aguas que sobran de las fuentes, y se destinan para legumbres y hortalizas: entre las sierras no cultivadas hay dos cahizadas de bosque de árboles y 45 de malezas que sirven para leña. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Huesca. PROD.: toda clase de granos, legumbres, hortalizas, algun cáñamo y lino, vino y aceite: cria ganado lanar y caza

de conejos y perdices. IND. hay en este pueblo 2 jabonerías: COMERCIO, se reduce á la exportacion de algunas de sus prod. é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR. 3,826 rs. 8 mrs.

BESSARO ó BESARO: con frecuencia aparecen dobladas las consonantes intermedias en los escritores ant. Es *Besaro* una de las pobl. de la España romana, que estuvieron adscritas al conv. juridico de Cádiz, segun testimonio de Plinio, quien la mencionó como estependiaria de este conv. Puede ser la actual *Bejer*, habiendo parado en este nombre el de *Besaro*, cambiada la s en x por los árabes. No debe obstar á esto la opinion de los que han colocado en *Bejer* la c. de *Melaria*, que todos los geógrafos ant. han presentado en el estrecho: *in Freto*, como dice Plutarco; *in ora Freti*, como Mela y Ptolomeo.

BESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 9 vec., 97 almas.

BESTA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BESTA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.). POBL. 5 vec., y 22 almas.

BESTA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.). POBL.: 5 vec., y 20 almas.

BESTAR (STA. MARIA DE). felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (1/2): SIT. en una llanura, con CLIMA frio, pero saludable; combatida por los vientos N., NE, y S., y las enfermedades mas reinantes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Aldea, Louzado y Monte que reunen 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de German. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Lamas; por E. con Sta. Maria de Nillar; por S. con Sta. Eulalia de Sisoy, y por O. con San Pelayo de Arcillá. El TERRENO de mediana calidad: al O. de la parr. se halla el monte denominado de Millarada, despoblado: los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo, á donde va cada una á llevar y recoger su CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, patatas, algun lino, nabos y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar; de cerda y lanar; nay caza de perdices y liebres. POBL.: 45 vec., 75 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BESTEIRIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Salvador de *Bubal* (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

BESTEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BESTEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peñoja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

BESTEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Riobó* (V.). POBL.: 47 vec., y 85 almas.

BESTEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 5 vec., y 25 almas.

BESTEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 40 vec., y 50 almas.

BESTEIROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BESTEIROS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3) y del ayunt. de Saviñao (4): SIT. sobre la márg. izq. del r. Miño con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Bejan, Besteiros, Millarada, Montecelo, Outeiro, Portela, Souto y Virgen del Camino que reunen 38 CASAS de pocas comodidades: su igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santiago de Louredo y San Felix de Laje; el curato es de término y de patronato real; carece de edificio parroquial y hace este servicio la ermita de Ntra. Sra. del Camino, sit. en el térm. de San Pelayo de Diomondi: confina con esta felig. y con sus mencionadas filiales. El TERRENO es fértil, con especialidad la parte de la ribera: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: vino, centeno, trigo, mucha patata, maíz, habas, garbanzos, judias, alguna, cebada, mucha y buena fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; poca caza y disfruta de la

pesca en el Miño: IND.: la agrícola, 2 molinos, varios artesanos y se elabora algun aguardiente. POBL.: 35 vec., 492 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BESTEJUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de las *Negradas* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

BESTEMUD DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BESTEMUD DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BESTIA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Arroyabe y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion.

BESTILLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro *Arante* (V.). POBL.: 8 vec., 44 alm.

BESTRACA: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Olot (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): **SIT.** en un collado que forma un pequeño puerto en el camino de Oix á Bajer con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de San Miguel de Pera, servida por el mismo cura. Confina el TÉRM. N. Bajet (1/2 hora); E. Oix (4); S. y O. San Miguel de Pera (1/2) y (1 1/4). El TERRENO es árido y escabroso; carece de arbolado, no le fertiliza r. alguno, pero lo hace productivo el laborioso afán de sus cultivadores. El unico CAMINO que hay es de herradura; dirige de Oix á Bajet y se halla en mal estado. El CORREO lo recibe cada interesado en la adm. de Olot. **PROD.** trigo, avena, maíz, fajol, patatas, uvas, ciruelas: cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 43 alm. **CAP. PROD.:** 478,800 rs. **IMP.** 41,970.

BESTUE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. de Bollaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): **SIT.** en terreno escabroso y desigual á la falda de un cerro, demasiado combatido por los vientos del N. y E.: goza de un CLIMA frio, y se padecen por lo comun pleuresias y epilepsias: tiene 22 CASAS y la municipal que sirve de cárcel, distribuidas en varias calles y una plaza; una igl. parr. bajala advocacion de San Pedro Apóstol, fundada en el año 1575, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de segundo ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano en concurso general; el cementerio está en paraje ventilado; hay tambien 4 ermitas dedicadas á Jan Miguel, á San Juan Bautista, á San Martin y á la Virgen del Barrio, las 3 primeras inutilizadas, y esta última es antiquisima y se conserva muy hermosa, sostenido su culto por la piedad de los fieles: fuera de la pobl. se encuentran varias fuentes de buenas aguas: aunque no muy abundantes, de las que se surten los vec. para beber y demás usos domésticos, y para abrevadero de ganados sirven las de otras que se hallan en el TÉRM. Confina este por N. Puertolas y Puyarruego; E. Puertolas; S. los Pirineos, y O. el valle de Vió. El TERRENO de secano, y en su mayor parte montuoso; es más á propósito para yerbas de pasto que para el cultivo; tiene una pradera de unas 3 horas de circunferencia bastante fértil, donde se pueden mantener muchas cab. de ganado; y sus pastos son comunes con los l. de Puertolas y Escuin; cruza por él un barranco llamado de las Selvas, pero es casi inútil para el riego, porque ademas de ser muy profundo, solo lleva agua en tiempo del deshielo, y desemboca en el r. Bellos, y este en el Cinca: los montes principales son los llamados Sestral y las Zucas que se unen con los Pirineos; en ellos hay abundancia de leña para el combustible, bosques arbolados de pinos pequeños y robles, y algunas canteras de piedra de cal. Los CAMINOS de herradura conducen á los pueblos lim., y las veredas á varios puntos. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, todas tan escasas que apenas alcanzan para el consumo, cria con abundancia ganado lanar y vacuno, poco caballar, caza de liebres, perdices, tordos, aves de rapina y algun oso. **COMERCIO:** la exportacion del ganado vacuno que llevan á vender á la feria de Bollaña, é importacion de aceite y vino, de cuyos art. carece. POBL.: 44 vec. de catastro. **CONTR.:** 4,463 rs. 32 mrs.

BESULLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

BESULLO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), y ayunt. de Allende con algunos pueblos en el de Cangas de Tineo: **SIT.** á la márg. izq. del r. Aranga, y con buena ventilacion, aunque cercado de montes, CLIMA húmedo pero sano; comprende los

l. y cas. de Besullo, Boyo, Cerecedo, Comba, Cubo de Puerto, Feidiel, Forniellas, Fuentes, Irrendo, Noceda, Otriello, ó Lutriello, Pondal, Pontones, Posada, Sanabuega, San Roman y San Segundo, que reunen sobre 120 CASAS de mediana construccion. La igl. parr. (San Martin) fue ant. monast. de benedictinos, y el patronato, hoy real, se ejercia por la corona y el suprimido conv. de Corias: el curato es de ingreso: hay 5 ermitas de propiedad del vecindario, y el cementerio ennada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de San Pedro de las Montañas y el de San Juan de Araniego; le baña el indicado Arganza, al cual se unen diversos arroyuelos que tienen origen en las vertientes de los montes y fuentes que se hallan en este térm. El TERRENO es de buena calidad, con monte arbolado de robles y castaños y algunos prados de pasto: sus CAMINOS son locales y estan abandonados: el CORREO se recibe por la cap. del part. **PROD.** maíz, centeno, patatas, trigo, castañas, lino, legumbres, hortaliza y alguna fruta: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza y pesca. IND.: la agrícola y se hallan en decadencia sus fáb. de sartenes, calderos y utensilios de labranza. POBL.: 444 vec., 532 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BESURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.); POBL.: 4 vec., 5 alm.

BET: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelayo de *Diomondi* (V.).

BETAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.); POBL.: 6 vec., 23 alm.

BETAN (SAN MARTIN DE NOGUEIRA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1 3/4) y ayunt. de Baños de Molgas: **SIT.** cerca de lo mas alto de un monte que le defiende de los vientos NO.: su CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Benda, Betan, Brandin, Carduciro, Gaspar, Guede, Lamela, San Martin, Nogueira de Abajo, Nogueira de Arriba y Sanguñedo, que reunen 148 CASAS, y entre ellas la llamada rectoral, que dejó Maria Ced de Carducira, con la pension de una misa semanal rezada y otra anual cantada. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de entrada y patronato real ordinario: El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Mourisco; por E. con Almoite; por S. con San Pedro de Ribeira, y por O. con térm. de Armariz. El TERRENO, aunque quebrado, es bastante fértil en algunos puntos y flojo y desecano en otros: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. **PROD.:** maíz, centeno, trigo, patatas, vino, pero fijojo, cebada, castañas, legumbres y lino; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 148 vec., 649 alm. **CONTR.** con su ayunt.

BETANCURIA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Tegui-se, dióc. de Canarias: **SIT.** al N. de la isla á igual dist. de las puntas de E. y O. en el fondo de un largo barranco coronado de cerros, los vientos de la brisa son los que mas comunmente le combaten; su CLIMA es templado y aun caluroso, y bastante propenso á tabardillos. Tiene unas 400 CASAS, la mayor parte fabricadas de piedra con puertas y ventanas ojivas con labores y camafeos en sus cornisas: las calles son angostas y mal alineadas, y el todo presenta un aspecto gótico y de antigüedad: hay una escuela de primera educacion pagada por los fondos de propios, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un beneficiado con nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre, un sacristan, un organista y 3 monacillos: el edificio es capaz y hermoso, y está fundado sobre el solar de la primera capilla que en las Canarias mandó construir su conquistador en 1410, conforme el plano diseñado por su compañero Juan Mason, quien dirigió la obra. Fue incendiada y saqueada con la mayor parte del pueblo en 1539 por piratas marroquines, conducidos por su gefe Naban Arraez: se conserva tambien sin enagenar el edificio que fue conv. de Franciscanos, edificado en 1455, por orden de Diego de Herrera, señor de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, quien fue sepultado en él: este conv. era sumamente venerado por su antigüedad, y por haberle ilustrado con sus virtudes San Diego de Alcalá, guardian del mismo por algun tiempo, y el venerable P. San Torcat, compañero de aquel, cuyo sepulcro se conserva, y con él sus huesos y los manuscritos de sus obras teológicas: el espresado conv. es en estructura el primero de la prov., y junto á él

existe una cueva á la cual se retiraba San Diego á hacer oración; en el día ha quedado una ermita á consecuencia de la supresion. El cementerio ocupa una posición ventilada, y los vec. de esta v. se surten para beber y demas usos domésticos, de aguas de pozos y fuentes, que son muy buenas y saludables.

Confina el TÉRM. por N. con el mar y parte de la jurisd. de las casillas del Angel, en el barrio denominado de los Molinos; por E. con el de Antigua; por el S. con el de pajara, y por O. con el mar y puerto de la peña, siendo su estension superficial de 3 1/2 leg. cuadradas; detro de este radio se encuentran los pagos de Sta. Inés y Rio de las Palmas; en el primero hay una ermita dedicada á San Bartolomé y en el segundo otra ermita á San Sebastian y el santuario de Nra. Sra. de la Peña, cuya imagen es venerada muy especialmente por todos los hab. de la isla, y para cuyo culto hay un capellan nombrado por el prelado. El TERRENO es pedregoso y árido en general, pero su pequeña vega contiene tierras fértiles, aun en años escasos de humedad: el suelo es susceptible de toda especie de arbolado; pero los naturales lo sacrifican todo al ganado, en el cual dicen cifrar su subsistencia: por esto apenas se encuentra árbol alguno, si no es en el pago del Rio de las Palmas, donde hay espesos bosques de ellos: no tiene otras aguas para el riego que las de un pequeño barranco: los montes que le rodean á pesar de ser los mas elevados de la isla, como que forman el núcleo del sistema de cord., no estan poblados de árboles, ni su altura es tanta comola de los de las otras islas, sin embargo tienen la ventaja sobre estos, de encerrar bellisimas canteras de granito. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes y al puerto de la Peña, son ásperos y no en muy buen estado. El CORREO se recibe de la adm. de la Antigua. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz barrilla, patatas, garbanzos, algodón, cochinilla; cria ganado lanar, cabrio vacuno, caballo, camellos y asnos; caza de conejos, palomas, gangas y abutardas, y pesca que hacen los naturales para su gasto. IND.: todos se dedican á la labranza. COMERCIO: la esportacion de la barrilla, cochinilla y alguna otra prod., é importacion de vino, aceite, géneros y otros art. POBL.: 179 vec. 729 alm. CAP. PROD. 241,300 rs. IMP.: 7,239. CONTR. 3,358

Fué Betancuria la cap. de la isla de Fuerteventura y la córte del conquistador que en ella quiso perpetuar su nombre. Su grandeza y la importancia que tuvo aun se deja conocer en la ostentosa fábrica de sus edificios; pero despues de algun tiempo y con la conquista de las otras islas, fue desapareciendo su ant. esplendor; dejó de ser residencia de los SS., se arruinó el palacio que estos ocupaban, y antes Juan de Betencour, y hasta la capitalidad perdida, trasladándose recientemente á La Antigua, pueblo mas crecido y mejor sit. No hay que buscar causas muy recónditas ni de interés general para encontrar la que produjo tan rápida decadencia. El conquistador al propio tiempo que tenia que luchar con los indigenas para despojarles del pais queles vió nacer y constituia su delicia, necesitaba vivir prevenido contra las irrupciones de los moros que frecuentemente devastaban el archipiélago canariense, llevándolo todo á sangre y fuego. No eran pues sitios amenos y deliciosos los que Betancourt necesitaba, sino un parage fuerte y próximo á la costa, donde á la vez pudiera contener con pequeño número de fuerzas los desembarques de los árabes y los ataques repentinos de los isleños. Por esto fijó aquí sus reales apesar de ser el terreno tan árido é ingrato y poco saludable; y como los principales capitanes y gente de más nota en los diferentes ramos de la adm. habia de vivir cerca de su caudillo, Betancuria se fomó de edificios suntuosos. Pero las acometidas de los sarracenos fueron siendo menos frecuentes; la isla quedó del todo subyugada; la tranquilidad de los ánimos era mayor; las islas de Canaria, la Palma y Tenerife conquistadas, algunas décadas de años despues presentaban campos mas risueños; y muchos fueron á buscar las delicias y ventajas que la feracidad del pais nuevamente conquistado les ofrecia; y otros, aunque los menos, eligieron en la misma isla de Fuerteventura, puntos menos áridos y mas saludables. Betancuria decayó como era consiguiente y perdió en todos conceptos la supremacia que la naturaleza no le habia concedido; pero conservando siempre la gloria de haber sido el núcleo de la conquista y los recuerdos de su magnificencia y antigüedad. El aspecto grave y gótico de Betancuria y su aislada sit. en un valle solitario, han influido de un modo admirable en las costumbres de su hab.: aun se conserva entre ellos el tipo originario de los conquista-

dores y algunas costumbres ant. normandas, que Betancourt estableció en su corte.

BETANANA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de Valverde (V.): es uno de los 6 que constituyen la ald. de San Pedro.

BETARRES: a ld. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. de Aldeas de Medina; nombrando para su gobierno interior 2 regidores y un fiel de fechos: sit. en una cuesta que bate con libertad el viento O.; la domina por el E. un cerro que se enlaza con otro por intermedios de valles y collados aislados: está bien ventilada y su CLIMA es sano. Se compone de 40 CASAS de 20 á 30 pies de altura, las mas con piso alto y formando calles mal empedradas y sucias: tiene una igl. unida con la de Quintanamacé, cuyo cura párroco nombrado por el arz. de Búrgos, en patrimoniales, dice segunda misa en esta última: cementerio en parage que no perjudica á la salubridad pública y una fuente de cristalinas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. Gobantes; E. Criales; S. Aél, y O. Bóveda de la Ribera, dist. sus lím. de 1/2 á 1/4 de hora: el TERRENO es de mediana calidad, fuerte en los valles y delgado en las cuestas; se divide en tres suertes: primera con 90 fan. de sembradura, 150 la segunda y 200 la tercera: en la parte inculta se encuentran algunos encinares, robles y buenos pastos para el ganado: riega algunas tierras un abundante arroyo de curso prene, que pasa á 1 1/4 de hora O. de la pobl.: no existen otros CAMINOS que los de servidumbre y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD. trigo, cebada, centeno, yerros, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y mular; caza de perdices, liebres zorros y lobos. La agricultura y ganaderia son la principal ocupacion de sus hab.; tambien se importan granos y otros efectos de que carece. POBL. 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 125,240 rs. IMP.: 11,799. CONTR. con el ayunt. (V.).

BETANZOS y SADA: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos y costa del Oceano entre la punta de Coitelada y peña de Marola, formada de un brazo de mar, que internándose cerca de 2 leg., y dejando á la izq. el puerto de Ares y á la der. el de Sada, recibe el r. que baja de Puente deume que ensancha su caudal; continuando su internacion llega á la felig. de Bergondo, donde se reduce como á 1/4 de leg: de una á otra orilla, y recibe las aguas de los r. Mandeu y Mande de que hablaremos en sus respectivos art.: estos r. forman un canal entorpecido hoy por la acumulacion de arenas, y cuya limpia, si bien es costosa, reportaria á la c. de Betanzos y felig. inmediatas considerables ventajas, colocandó á aquella en el número de nuestros puertos. Sin embargo, las aguas del Oceano en las altas mareas tocan en la mencionada r. y hasta á ella llegan lanchas y quechemarines: en los r. indicados abunda esquisita pesca, asi como en la ria, donde se encuentra excelente marisco, y ricas ostras en la costa de Sada.

BETANZOS: ant. jurisd. en la prov. de su nombre, compuesta de la c. de Betanzos y de las felig. de Arnea, Bergondo, Borriñans, Bragad, Brabio, Cabañas, Cañas, Cebelre, Cerneda, Cines, Coirós, Collantres, Cortiñan, Cós, Cuiña, Cullergondo, Dordaño, Espenuca, Figueredo, Figueroa, Filgueira, Leiro, Limiñon, Loureda, Mandayo, Meangos, Mondo, Morujo, Obre, Ois Sta. Maria, Ois Santiago, Piedad, Pontellas, Porzonillos, Presedo, Provaos, Quintas, Requián, Rois, Salto, Sarandones, Souto, Tabeayo, Tiobre, Trasanquelos, Vigo, Vijoz, Vilacoba, Vilozás, Viñas San Pantaleon (das), Viñas San Pedro (das), Viones, Vivente y Vizono: ejercia la jurisd. un corregidor nombrado por S. M., si bien en las felig. de Figueroa y Roishabia un juez ordinario nombrado en la primera por el marqués de Figueroa y en la segunda lo hacia D. Lucas Sanchez de Boado.

BETANZOS: una de las 7 prov. en que se hallaba dividido el reino de Galicia: sit. al N. de la Península y entre los 42° 31', 43° 49' lat., y los 4° 35' longitud occidental del meridiano de Madrid, formando una figura irregular, y siendo su mayor estension de N. á S. desde la punta ó cabo de Ortegá, hasta la felig. de Santiago de Jubial, y de E. á O. desde Freijo y Montato, hasta el cabo de Prioño, abrazando 49 1/2 leg.: de superficie: su lím. NO. lo formaba la costa desde la ria de Betanzos ó Sada, por la del Ferrol, cabos Prioño y prioro, siguiendo con inclinacion al E. hasta el cabo de Ortegá, y bajando despues á la ria de

Sta. Marta, continuaba hasta pasada Piedramea; y antes de llegar al cabo ó estacada de Bares, se introducía la línea por E. con dirección de N. á S. por entre Bares y Espasante, dejando á la izq. la ría y puerto de Barquero, así como la márg. der. ó ribera del Sor, hasta cerca de Sta. Maria de Aparrai; aquí terminaba su lím. con la ant. prov. de Mondoñedo, y encontraba la de Lugo, con la cual lindaba hasta el térm. de Santiago de Jubial, hoy del ayunt. de Mellid, y que como se ha dicho, era la parte meridional de esta prov. En este punto encontraba la línea divisoria de las prov. de Lugo y Santiago, y confinando con esta última corría de nuevo para el N., é inclinándose al O. por entre Paderne y Probaos, llegaba á San Vicente de Vigo, desde donde principiaba á confinar con la prov. de la Coruña, continuando hasta tocar las márg. de la ría de Betanzos entre Sta. Maria de Dejo y San Andrés de Carnoedo, encerrando en estos lím. los caudalosos r. Esteiro, Mera, el de Puente deume, Mandeu y Mende, así como el Jubia y otros que fertilizan este terr.: el puerto del Ferrol era el principal de los comprendidos en su costa, y finalmente, estaba dividida en las siguientes jurisd.: Betanzos, Abegondo, Anca, Arbol, Ares, Babio, Bribes, Caabeiro, Calobre y Vilacha, Casares, Cedeira, Cerdido, Codesoso, Curtis, Doniños, Esmelle, Ferbenzas, Ferrol y Graña, Fisteus, Jubia, Leiro, Mabegondo, Mandia, Mañon, Mantarás, Miraflores, Moeche, Monfero, Mugaridos, Muniferral, Narahio, Narón, Neda, Oza, Parada, Pedroso, Perbes, Puente deume, Puentes de García Rodríguez, Pruzos, Regüella, Sta. Cecilia, Sta. Marta de Ortigueira, San Mateo, San Saturnino, Sedes, Serantes, Sobrado, Somozas y Meroi, Trasancos, Val y Villamorel; reuniendo entre todas una c., 44 v., 9 cotos y 239 felig., comprendiendo estas un crecido número de al., de cuyos nombres hacemos mención en sus respectivos art. El señ. jurisd. lo ejercían diferentes casas, de las que también hacemos mérito, al hablar por separado de cada una de ellas.

BETANZOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de su nombre: **SIT.** sobre la márg. de la ría de Betanzos ó Sada: su **CLIMA** es templado en el invierno, haciéndose sentir el calor en el verano, no obstante la buena ventilación que disfruta. Se compone de la c. de Betanzos con su felig. de Santiago y Sta. Maria, y las de Bravio, San Martín, Piadela, San Estéban; Portellas, Sta. Maria; Requian. Santiago: Tiobro, San Martín; y Viñas San Pedro: la municipalidad reside en la mencionada c. (V.) Tiene una escuela elemental completa para niños, á la que asisten 98; una para niñas concurrida por 40, 3 privadas, á las que asisten 448, y una elemental incompleta, en que reciben instrucción 44 niños y 6 niñas. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. sobre una leg.; y algo menos de E. á O. Por N. confina con los de Bergondo y de Paderne; al E. con Paderne; por S. con los de Coirós y el Oza, y por O. con el de Abegondo, que se encuentra á la parte O., é interpuesto el Mero que corre al NO. con dirección á la Coruña, por cuya ría desemboca el Océano. Los r. Mendo y Mandeo se unen en este terr. y en las inmediaciones de c. de Betanzos, cuyo nombre toma la ría que con dirección al N. hasta el puerto de Sada, cambia al O. y se une al Océano: el **TERRENO** es de buena calidad y ofrece agradables vistas su frondoso arbolado; le cruzan los **CAMINOS** de Madrid á la Coruña, de Santiago al Ferrol, y los que se dirigen á los part. de Arzua y Villalba, los cuales se encuentran en mediano estado, así como los puentes sit. sobre los r. de que ya hemos hecho mérito; el **CORREO** se recibe en la adm. de Betanzos tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, varias semillas y legumbres, patatas, hortalizas y diversas frutas; cria ganado de todas especies y hay caza y pesca. **POBL.:** 4,228 vec., 5,940 alm. **RIQUEZA IMP.:** 964,287 rs., y **CONTR.** con 193,634.

BETANZOS: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña, en la dióc. de Santiago: comprende los 40 ayunt. de Betanzos, Abegondo, Aranga, Bergondo, Cesuras (de Sta. Maria de Bragad), Coyrós, Irijoa, Oza, Paderne y Sada, que se reúnen sobre 900 pobl. distribuidas en las 96 felig. siguientes:

Abegondo.	Sta. Eulalia.
Adragonde.	Santiago.
Ambroa.	San Tirso.
Aranga.	San Pelágio.

Armea.	San Vicente.
Babio.	Sta. Marta.
Bandoja.	San Martín.
Bermes.	Sta. Maria.
Betanzos.	Santiago.
Brabio.	San Martín.
Bragaz.	San Mamed.
Bregordo.	San Salvador.
Burrifans.	San Pedro.
Cambás.	San Pedro.
Carnoedo.	San Andrés.
Carrés.	San Vicente.
Cabanas.	San Julian.
Corneda.	San Salvador.
Churrio.	San Martín.
Cines.	San Nicolás.
Coiros.	San Julian.
Collantres.	San Salvador.
Cortiñan.	Sta. Maria.
Corujon.	San Salvador.
Cos.	San Estéban.
Creendes.	San Pedro.
Cuiña.	Sta. Maria.
Cullergondo.	Sta. Maria.
Cutian.	Sta. Maria.
Dordaño.	Sta. Maria.
Espenuca.	Sta. Eulalia.
Féas de Muniferral.	San Pedro.
Ferbenzas.	San Vicente.
Figueiredo.	Sta. Maria.
Figueiroa.	San Miguel.
Filgueira de Barranca.	San Pedro.
Filgueira de Traba.	San Pedro.
Folgozo.	Sta. Dorotea.
Guisamo.	Sta. Maria.
Irijoa.	San Lorenzo.
Leiro.	Sta. Eulalia.
Lesá.	Sta. Maria.
Limión.	San Salvador.
Loureda.	San Estéban.
Lubre.	San Juan.
Mabegondo.	San Tirso.
Mandayo.	San Julian.
Mantarás.	Sta. Maria.
Meangos.	Santiago.
Meiras.	San Martín.
Mondego.	San Julian.
Mondoy.	Sta. Cruz.
Montouto.	Sta. Cristina.
Morujó.	San Vicente.
Mosteirón.	San Martín.
Muniferral.	San Cristóbal.
Obre.	San Andrés.
Ois.	Sta. Maria.
Ois.	Santiago.
Orto.	San Martín.
Osedo.	San Nicolás.
Ouces.	San Juan.
Oza.	San Pedro.
Paderne.	Santiago.
Paderne.	San Juan.
Parada.	San Estéban.
Piadela.	San Estéban.
Pontellas.	Sta. Maria.
Porzomillos.	San Pedro.
Presedo.	Sta. Maria.
Probaos.	Sta. Eulalia.
Quintas.	San Estéban.
Regueira.	Sta. Maria.
Requian.	Santiago.
Reboredo.	Santiago.
Rodeiro.	Sta. Maria.
Rois.	Sta. Maria.
Sada.	Sta. Maria.
Salto.	Sto. Tomé.
Sarandones.	Sta. Maria.
Soñeiro.	San Julian.
Souto.	Sta. Maria.

Tiobre.	San Martin.
Trasanelos.	San Salvador.
Veigue.	Sta. Columba.
Vigo.	San Julian.
Vijoy.	San Pedro Félix.
Vilacoba.	Sto. Tomé.
Villamorel.	San Juan.
Villozas.	San Salvador.
Viña.	Sta. Eulalia.
Viñas.	San Pantaleon.
Viñas.	Fedro.
Viones.	San Salvador.
Vicente.	San Estéban.
Vizoño.	San Pedro.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al SE. de la cap. de prov. y á la izq. del r. Eume; su proximidad al Occéano le proporciona un clima templado, si bien algo húmedo por la abundancia de agua que le recorre en todas direcciones; su espacioso y agradable horizonte, y la buena ventilacion que disfruta, contribuye á que su atmósfera se halle en lo general despejada, á que no se conozcan enfermedades endémicas ni perjudiquen notablemente á la salud los escesivos calores del verano: las enfermedades que se padecen son comunes, y aunque en algunos puntos, con especialidad en el térm. municipal de Bergondo, se conservan las viruelas; circunstancia que, masque al elima, habrá de atribuirse al poco celo de aquellas autoridades.

TÉRMINOS Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende por donde mas á 2 3/4 leg., confluendo al N. con el de Puentedeume que tambien limita por el NE.; por E. y SE. con el de Villalba, de la prov. de Lugo; al S. con Arzua; por SO. Ordenes, y por O. y NO. con el de la Coruña: la dist. que media entre las cap. de los ayunt., y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., aparecen en el cuadro que insertamos á continuacion.

BETANZOS cap. de ayunt. y de part. jud.	cap. de ayunt.												Santiago dióc.				
Abegondo.	Aranga.	Bergondo.	Cesuras (de Sta. Maria de Bragad.).	Coyrés.	Yrjioa.	Oza.	Paderne.	Sada.	3	Coruña, cap. de prov. aud. y c. g.	40	40	40	98 1/2	93 1/2	Madrid.	
2	3 1/2	4 3/4	4 3/4	2 3/4	2	4 1/2	2 1/2	2 1/4	3	4	40	40	40	96 1/2	97	95	96
3	4 3/4	3 1/4	4 3/4	5	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	6	4 1/2	8 1/2	4 1/2	4 1/2	96	97	95	96
4 1/2	2 1/4	3 1/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	6	4 1/2	8 1/2	4 1/2	4 1/2	96	97	95	96
2 1/2	2 1/4	3 1/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	6	4 1/2	8 1/2	4 1/2	4 1/2	96	97	95	96
4	2 1/4	3 1/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	6	4 1/2	8 1/2	4 1/2	4 1/2	96	97	95	96
2 3/4	5	4 3/4	4 3/4	5	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	6	4 1/2	8 1/2	4 1/2	4 1/2	96	97	95	96
4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	96	97	95	96
4 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	96	97	95	96
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	97	95	96
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	97	95	96
9	7	40	9	7 1/4	9	4 1/2	9	4 1/2	9	4 1/2	9	4 1/2	9	96	97	95	96
96	94	93	96	94	95	97	96	96 1/2	97	96 1/2	98 1/2	93 1/2	93 1/2	96	97	95	96

RIOS Y MONTAÑAS. Por la parte del N. y desde Betanzos á Sada, corre la ria, recibiendo por su der. el r. Lambre, que baja por el térm. municipal de Monfero, que, como se ha

dicho, pertenece al part. jud. de Puentedeume; y bañando el terr. de Ambroa, Villozas y Calobre, cruzando los caminos que desde Betanzos se dirigen á la cap. de aquel part. y á Monfero: varios riach. recorren la parte del E. en los térm. municipales de Irijoa y Aranga, los unos se incorporan al citado Lambre y otros bajan á unirse al r. Mandeu: este r. tiene origen en el part. de Arzua, cerca de la altura llamada *Coba da Serpe*, y en su curso de unas 7 leg. cruza por la venta y puente Castellana, y sigue con direccion al N., tocando á las paredes de la igl. de Aranga, y desde aqui inclinándose al NO., marcha á unirse con el r. Mendo, como lo verifica poco mas abajo de la c. de Betanzos, despues de recibir por su izq. al que bajando por Ois cruza el camino de Betanzos á la citada venta y puente Castellana. Por el centro del part. corre tambien el r. Mendo ó Mende, que nace en los montes de la Tieyra, térm. de este part., si bien recoge las aguas de las brañas de la Illana, felig. de Sta. Maria de Fisteus, que lo es de Arzua, y baja bañando por der. é izq. á las de San Pedro de Filgueira de Barranca, San Salvador de Trasanqueros, Santiago de Behorran, Sta. Maria de Lesa, San Julian de Coyrés, San Salvador de Collantres, San Pedro de Porzomillos, San Pedro de Oza, Sta. Cruz de Mondoy, San Martin de Bravio y Santiago de Requian, y dejando á la der. á la c. de Betanzos, confluye junto á esta con el referido Mandeu, que unidos forman la ria de que hicimos mérito: por último, la parte O. la baña el Mero, que cruzando por el térm. municipal de Abegondo, é introduciéndose en el part. jud. de la Coruña, desemboca en aquella ria. Diferentes montañas se encuentran en el part. de Betanzos; pero ninguna de ellas forman cord. notable, ni su elevacion es tanta, que merezca especial mencion.

FUENTES. Las hay en un crecido número, todas potables é inmediatas á las pobl., y las mas de ellas forman con sus derrames algunos arroyuelos que antes de unirse á los r. y riach. que acabamos de hablar, riegan en gran parte el

TERRENO. El de este part. es en lo general fértil; abunda en prados naturales de excelente pasto, y sus montes se hallan bastante poblados, si bien adolecen del abandono con que en España se ha mirado este ramo de riq. agricola: la parte destinada al cultivo, es, repetimos de muy buena calidad, y en ella se encuentran frondosas huertas y arboleda frutal, que vienen á formar hermosas vistas y deleitosos paseos que en diversos puntos alcanzan de una á otra felig.

CAMINOS. La carretera de Madrid por Valladolid y Lugo á la Coruña, pasa por Betanzos, y desde esta c. parte otro camino al Ferrol, que cruza el r. Eume por la v. á que da nombre su puente: estos caminos se encuentran en medio estado, y poco menos los carretilos que dan paso por el térm. de Monfero al part. de Villalba; por el de Oza á Mellid y Arzua, y por Abegondo á Santiago; los demas son de travesia y locales que en lo general estan abandonados: en todas direcciones hay puentes, en su mayor número de madera, y si bien se hallan algunos de piedra, no los hay notables, y todos puede decirse exigen reparacion.

CORREOS. Se recibe en la adm. de Betanzos, y desde aqui se distribuye por medio de peatones balijeros, á la cartería de Sada y á las cap. de ayuntamientos.

Las producciones consisten, por lo general en trigo, centeno, vino y castaña, si bien no escasean las legumbres, patatas y hortalizas, al paso que se encuentra mucha y variada fruta; hay arbolado que proporciona madera de construccion, y otros arbustos que aumentan el combustible: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y abundante pesca en los r. de que hemos hecho mérito, y con especialidad en la ria.

INDUSTRIA: la agricola, un crecido número de molinos harineros, la panadería, el tejido de lienzo, de paños y algunas telas de lino y lana, es, digámoslo asi, la única que ejerce en estos naturales; sin embargo, se fabrican duelas en Sta. Cruz de Mondoy y se encuentran las artes y oficios de primera necesidad, especialmente en Betanzos, y no son pocos los que en Sada se dedican á la pesca de sardina y á la marinería.

COMERCIO; FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. se limita á la esportacion del sobrante de sus frutos, y al efecto presenta aquellos en los mercados de la Coruña y el Ferrol: la estraccion se hace especialmente del trigo y ganado, no obstante, en el térm. munic. de Bergondo se esporta vino para los indicados puertos, y de Mondoy las duelas de que hici-

INSTRUCCION PUBLICA.

mos mencion: se celebran dentro del part. algunos mercados de ganado, y son los mas concurridos los mensuales que tienen lugar el dia 8 en Peas, y el 17 en San Pedro de Camblás.

PESAS Y MEDIDAS. En el art. de prov. hablaremos con mas estension sobre este particular, indicando desde luego que en el part. jud. de Betanzos, se usa de la libra y a. gallega, que es tan con las españolas en razon de 4 a 5; el qq. guarda la misma proporcion, y para los áridos se valen del *terrado*, que equivale á 1/4 de fan., pero que en algunos pueblos del mismo part., se reduce a 1/5 ó 1/6; el cuartillo de vino excede al de Toledo en 3/17, y lavara es 0'63 mayor que la de Burgos.

INSTRUCCION PUBLICA. En el art. del part. jud. de Arzuza hicimos ver el abandono en que se hallaba allí la instruccion primaria, entregada á 51 maestros, de los cuales solo 5 presentaban título que acreditasen su capacidad; pero por desgracia observamos igual defecto en el part. de Betanzos, donde solo 8 individuos de los 35 encargados de la instruccion de la juventud, han justificado poseer las circunstancias especiales que para este grave encargo se necesita; estambien notable la menor asistencia, puesto que en Arzuza concurre un niño para cada 20'338 alm., cuando en Betanzos corresponde á 26'14 como se demuestra en el presente cuadro.

NÚMERO DE		ESCUELAS.		CONCURRENTES.	
Ayuntamientos.	Almas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.
40	32, 27 1/4	3	5	374	52
		2	25	686	80
		5	30	4,057	1,321
		3	3	350	4
		3	27	30	
				3,50	4
				322,740	4
				27,4	4

ESCUELAS. Superiores... 3
Elementales... 5
Incompletas... 2
Totales... 5

CONCURRENTES. Niños... 374
Niñas... 52

Almas con los ayunt... 350 á 4
Almas con las escuelas... 322,740 á 4
Id. con los concurrentes... 27,4 á 4

ESTADÍSTICA CRIMINAL DE BETANZOS. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 101, de estos 40 absolultos de la instancia y 40 libremente, 46 penados presentes y 5 conmutados, 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente, con el intervalo de 4 á 15 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados 25 contaban de 40 á 20 años de edad: 52 de 20 á 40: 49 de 40 en adelante, no constando la edad de los reos ausentes: 82 eran hombres, y 19 mujeres: 47 solteros y 49 casados: tampoco resulta el estado de los contumaces: 37 sabian leer y escribir, 34 ignoraban lo uno y lo otro, de los restantes no aparece esta circunstancia: uno ejercia profesion científica ó arte liberal, 95 artes mecánicas y no hay noticia sobre la ocupacion de los reos.

En el mismo periodo se perpetraron 51 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas blancas de uso licito, y 2 de ilícito, 40 con instrumentos contundentes y 35 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Al tratar de la aud. terr. á que pertenece esta prov., haremos las oportunas observaciones acerca de los crímenes que se cometen en este part., cuya descripcion terminamos con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concurrente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, de su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.	Capacidad	Yentes.	Contribu- yentes.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Suplentes.	Ale. pedáneos	Jóvenes alistados de edad de	Cup. de sold. en quin. de	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.							
Abeondo....	803	3849	345	»	345	327	4	1	8	4	7	49	85	48	45	54	55	39	47	343	7	943336	4432	42404	960469	60435	76	9	15	28	6'29
Aranga....	464	2207	234	5	239	228	4	4	6	4	6	6	48	52	53	39	29	20	42	253	4	383359	4400	6249	354008	32443	69	29	14	23	8'29
Bergondo....	1004	4775	444	4	448	438	4	4	8	4	7	9	55	58	44	40	27	16	48	255	7	541560	2400	41249	524904	54469	50	33	40	74	9'75
Betanzos....	4228	5840	470	8	478	432	4	4	8	4	4	6	72	50	58	46	28	30	17	301	4	427940	466070	370577	964287	433634	457	23	40	49	20'08
Cesuras....	494	2349	244	»	244	400	4	4	6	4	6	43	54	32	32	48	10	23	4	234	4	521834	3032	8390	533256	36344	73	41	45	46	6'82
Coirós....	342	1484	184	7	191	184	4	4	6	4	6	6	25	46	23	23	43	17	6	123	4	284453	4632	6823	292708	24744	69	24	44	22	7'43
Yrjioa....	542	2578	260	7	267	260	4	4	8	4	7	7	31	35	25	20	26	21	9	167	5	368959	4632	6070	376664	28770	53	3	11	5	7'64
Oza, San Pedro de....	518	2454	252	42	264	232	4	4	8	4	7	44	66	51	56	60	42	25	44	344	4	497366	2566	8070	508002	37776	73	4	45	43	7'44
Paderne....	551	2630	283	10	293	260	4	4	8	4	7	8	26	30	24	49	21	32	9	161	5	443846	2100	40847	486763	44833	75	31	45	34	9'16
Sada....	870	4438	370	4	374	370	4	4	8	4	7	8	44	74	54	40	26	31	15	284	8	339893	43226	8151	361270	45843	52	24	41	3	12'69
Total....	6786	32274	3056	57	3143	2544	40	40	74	40	67	94	503	446	433	373	304	249	427	2435	64	4722846	498490	448297	5369333	549934	81	4	47	1	40'24

NOTA. La contribucion de culto y clero se incluye en el total que aqui se manifiesta por rs. vn. 431,435, que la hace salir á 49 rs. 43 mrs. por vec., 4 rs. 2 mrs. por hab., y 2'45 p. ¢ del total de la rig. imp.

BETANZOS: c. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), distrito marítimo de Sada (1), part. jud. y ayunt. de los que es cap. y á los que da nombre.

SITUACION Y CLIMA. A los 43° 17' 46" lat. 4° 31' 30" long. O. del meridiano de Madrid, se encuentra colocada en la carretera de la Corte á la Coruña, sobre una colina bañada por los r. Mandeo y Mendo, que circulándola por el E., O. y N. confluyen en esta última direccion; la sit. elevada; la buena ventilacion que disfruta; las colinas cultivadas que la rodean cubiertas de viñedo y arbolado, proporcionan un clima benigno á par que vistas agradables; sin embargo, se siente algun exceso de calor, bien que no ocasiona determinada enfermedad, y solo se padecen las conocidas con el nombre de comunes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. 862 CASAS, algunas de ellas con buenas comodidades y decentes en lo general, forman diversas calles con grandes pendientes, excepto la parte ó entrada del camino de Castilla, pero limpias y enlosadas; la plaza ó campo de la feria, ha recibido notable reforma, pues en ella se ha construido un paseo que aunque pequeño, ofrece un punto de reunion y desahogo de que antes carecia, y que de dia en dia va mejorando, como sucede hoy con el enlosado que circunda este recinto: en esta plaza se encuentra el edificio denominado Archivo, que á solicitud del ant. reino de Galicia y por real órden de 2 de marzo de 1763, se mandó construir con el objeto de custodiar los papeles de las escribanias de la aud., que no ha tenido efecto: por la citada real órden se arbitró para la construccion de este edificio, un real por cada fan de sal que se consumiese en Galicia, y se designó la c. de Santiago para establecerlo en ella; pero se hubo de preferir la de Betanzos por su mayor proximidad á la Coruña, en cuya aud. ha continuado el archivo de las escribanias sin ocupar, como se ha indicado, el de Betanzos que ha venido á deteriorarse por el constante destino que se le ha dado para cuartel. La casa de ayunt. es bastante regular, no asi la cárcel pública, la cual exige imperiosamente otro local mas á propósito, y en que sea compatible la seguridad de los detenidos en ella, con la salubridad que la humanidad reclama. La escuela de instruccion primaria para niños, es pública, elemental completa y concurreda por unos 100 alumnos; las niñas, en número de 40 á 50, asisten á otra escuela costeada por los escasos fondos del colegio de Huérfanas, que existió en aquella c. Hay en ella 2 parr., la una con la advocacion de Santiago, que tiene por anejo la de San Martin de *Brabio* (V.); y la otra dedicada á Sta. Maria del Azogue, matriz de San Pedro de *Viñas* (V.); existen ademas las igr. de los suprimidos conv. de Sto. Domingo y San Francisco; la primera en el campo de la Feria y la segunda en el centro y en lo mas elevado de la pobl.; la del monast. de Agustinas, cuyo conv. sit. á la orilla del Mendo junto al puente viejo, se halla habitado por algunas religiosas, y la capilla de San Roque en el citado campo de la Feria: un hospital llamado San Antonio de Pádua se encuentra en esta c. y sus escasas rent. que antes administraba el párroco de Santiago, corre hoy á cargo de la junta municipal de Beneficencia; el colegio de Huérfanas, en fin, se halla destinado como digimos á la escuela de niñas, y todos estos edificios si bien denotan antigüedad, especialmente los templos, nada ofrecen de particular con relacion á su arquitectura. Los arrabales de la pobl. presentan bonito aspecto, y la entrada y salida del camino de Castilla está arbolado á der. é izq.; en el arrabal del E. se halla la ermita de N.tra. Sra. del Camino, y con direccion á la Coruña, á cosa de 1/4 leg., se encuentra la de las Angustias: en esta direccion y próximo á la c., se pasa el puente nuevo, y en el arrabal de las Cuscas el conocido por este nombre.

El **TÉR.M.** confina al N. con el de Sta. Maria de Pontellas; al E. con San Martin de Tiobre; por S. con el de San Martin de Brabio, y por O. con Estéban de Piadela, comprendiendo varias casas de campo, muchas huertas, vistosas colinas, praderías de pasto, fuentes, molinos y otros artefactos que forman un conjunto de tan variadas como pintorescas y deliciosas perspectivas.

El **TÉR.M.**, aunque desigual, se presta bien al cultivo, y en lo general es fértil, especialmente las márg. ó riberas de los r. de que hemos hablado: mas de una vez y siempre sin efecto, se ha querido reducir á cultivo la parte de terreno que ocupa los grandes juncales que á lo largo de la ria cubre esta con sus aguas en las pleamares: en 1835 llegamos á creer

se conseguiria, pues vimos que el ingeniero D. Alejandro Andrade Yañez, levantó los planos y formo el presupuesto del coste de esta obra, mas su trabajo no obtuvo mejor resultado que los deseos demostrados en otras ocasiones.

RÍOS Y ARROYOS. Ya hemos indicado que la c. de Betanzos se encuentra en el centro de la confluencia de los r. Mandeo y Mendo, ó de las Cascas que corren al E. y O. de la pobl.: el primero nace en la sierra que divide las prov. de la Coruña y Lugo, y cerca de la altura llamada *Coba-da-serpe*; en su curso que es de unas 7 leg., corta la carretera de Madrid por el puente de la Castellana, 3 leg. antes de llegar á Betanzos, y en esta c. el denominado Puente viejo, despues de haber recorrido por los térm. de Aranga, Berines, Churrio, Corujon, San Julian de Vigo, Quintas, Paderne y Obre, que con otras deja á su der., como por la izq. la de Muniferrál, Feás, Ois, Espenuca, Armeá y Betanzos, al paso que el Mendo trae su origen de los montes de la Teira, dentro del part. jud. que recorre por el espacio de 4 leg., y en el que le cruzan diversos puentes de mas ó menos consideracion, si bien solo merecen nombre los ya citados de las Cascas y Nuevo: este r. deja á la izq. las felig. de Filgueira, de Barranca, Trasanquelos, Rodeiro, Baudoja, Lesa, Coirós, Armeá y Betanzos, bañando por la izq. las de Bragad, Requeira, Reboredo, Oza, Porzamillos, Mondoy y Piadela: ambos r. se enriquecen con varios arroyuelos procedentes de las felig. que hemos mencionado, y se unen en la parte N. de la c., constituyendo la ria que desagua en el Océano: esta ria que participa de flujo y reflujo de las aguas de mar, toca en Betanzos en las altas mareas, permite la navegacion hasta á los quechemarines, y pudiera admitir mayores buques, si no se hallara tan sucia y abandonada.

CAMINOS. La carretera de Madrid á la Coruña, pasa por Betanzos, como tambien el camino del Ferrol á Santiago, y el de Villalba á la Coruña: este crucero es bastante frecuentado, y lo seria mas si el departamento marítimo del Ferrol, recibiera algun fomento; para este caso, y aun sin estas circunstancias, convendria se llevase á cabo la construccion de 4 leg. de carretera, únicas que restan para que la comunicacion del Ferrol con la Corte, pueda hacerse con carruaje. Y no seria esta sola la ventaja, sino que con esta obra, quedaria tambien en comunicacion aquel departamento con la Coruña tanto mas interesantes cuanto que hoy si el temporal no permite el tránsito de los huques de uno á otro punto en 3 leg. de mar que los separan, es indispensables atravesar por tierra un pésimo y pantanos camino que ocupa en invierno cerca de 12 horas; entorpecimiento demasiado perjudicial, tratándose de dos plazas tan interesantes, y cuyas autoridades deberian ohrar de acuerdo en un caso dado, de los muchos extraordinarios que pueden suceder. Por esta razon creemos mas importante la carretera del Ferrol por Betanzos, que la proyectada y ya resuelta, que habrá de dirigirse por el puente Rabade, 2 leg. mas allá de Lugo, pasando por Villalba y Puentes de Garcia Rodriguez; es cierto que por esta carretera se ahorrará el viagero unas 2 leg., pero tambien lo es que se verá obligado á atravesar un terr. montuoso, áspero y quebrado en extremo, y desierto en gran parte, en vez de que desde Betanzos al ferrol recorrian un pais ameno, delicioso y poblado; que el Estado sufrirá el gravámen de costear un camino triple en estension del necesario para el objeto á que se aspira: que este camino en su trayecto ni en las inmediaciones, hallará prod. naturales é industriales y que de ninguna manera se conseguirán con él las ventajas que redundarian continuando la carretera desde el Ferrol á Betanzos, pues confluirian en esta c. las mercantías y viageros de la Coruña, Ferrol, Puentedeume y pobl. circunvecinas, que cuentan con gran número de fáb. y establecimientos que recibirian un grande impulso, facilitándose medios de trasporte para sus productos.

CORREOS. Betanzos tiene adm. subalterna, dependiente de la principal de Lugo, y recibe la correspondencia de Madrid, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábado á las 7 de la mañana, despues de haber recibido los correos de la Coruña y el Ferrol.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, maiz, lino, muchas y muy variadas frutas, hortalizas, legumbres y gran cantidad de vino, si bien este es de mala calidad, y solo se consume en el pais; se cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar; hay caza de perdices, liebres, y conejos; abunda la pesca

del r. y mar, contándose entre la primera ricos reos y salmones del Mandeo.

INDUSTRIA. La agrícola, algunas fáb. de curtidos, una alfarería, varios molinos barineros, telares caseros, diversos artesanos y la elaboración de pan que muchas mujeres conducen en caballerías para el consumo de la Coruña.

El **COMERCIO** es de poca consideración; sin embargo, se esportan granos para el Ferrol y la Coruña, desde cuyos puertos y del de Sada, se dirigen á otros del Mediterráneo.

FERIAS. Se celebra una el día 1.º de cada mes, y otra llamada el Feiron el jueves intermedio de cada una; hay mercado semanal, el cual se celebra el jueves, y así como las ferias son bastante concurridas: abunda en ellos toda clase de granos, semillas y legumbres; ganado vacuno, caballo y de cerda; aves domésticas y silvestres; aperos de labranza; obras de cerrajería y carpintería; quincalla, paños y todo género de ropa, como también otros art. de consumo.

POBLACION. Según los datos oficiales que consideramos muy inexactos, 4,210 alm.

RIQUEZA y CONTRA: va unida en la del ayunt.

HISTORIA. Pobl. es esta de grande antigüedad, que formó en otro tiempo una c. ó república con la Coruña, como que esta era su puerto, conocido con su mismo nombre, siendo natural denominarse de su capital. como sucede comunmente con todos los barrios: esta es la capital, y aquella el puerto. Son varias las c. ant. que estando apartadas del mar como lo está Betanzos, tenían sus puertos: los *iulio-brigantes* tenían el puerto de la *Victoria*, los *orgenomescos* tenían el de *Vereasueca*. Era Betanzos c. de aquellos *arrotrebas* ó *artabros* que habitaron esta costa. El Sr. Villanueva en su Ibernia fenicia, atribuye el origen de esta pobl. á los fenicios; pero mientras que esta asercion carece de todo fundamento, pues sin que de parte alguna resulte haber llegado á la Coruña las naves fenicias hay razon para creer lo contrario, por la gran sorpresa que causó el ver la armada de César en sus aguas, como refiere Dion Casio, y convence de otro origen el mismo nombre que distinguiera á Betanzos: *Brigantium*, que sin duda es un pleonismo de los muchos que ha formado en la nomenclatura geográfica la mezcla de las naciones, y ofrece dos voces apelativas equivalentes á la nuestra c., de las cuales una recuerda su primitiva pobl. tal vez de la alcurmia de Oriente, y otra (Briga) la raza céltica que se la uniera mas tarde, teniendo razon Mela para decir, que los *brigantes* ó *brigantinos* aun se conocian por su origen céltico, y Plinio pudo decir que todos eran de origen griego, confundiendo fácilmente estos orígenes. El mismo erudito escritor Villanueva, atribuye á los brigantinos gallegos la gloria de habersido los aborígenes de los brigantes de la Ibernia. Ptolomeo presente esta antigua c. de *Brigantium* con el apellido *Flavium*: el docto Gerónimo Zurita, en sus notas al Itinerario romano, conjeturó habérselo concedido Domiciano, ó algun otro de la familia Favia. Algunos llevándose demasiado del apellido *Flavium* y desatendiendo indebidamente cuanto indica el nombre *Brigantium*, han atribuido su fundacion á Flavio Vespasiano. No se han desviado tanto de lo que hasta aqui dejamos examinado, los que han atribuido la fundacion al rey fabuloso Brigo en el supuesto de que por este se entienda la personificacion de la invasion céltica, con lo que habrán venido á decir lo mismo que indicó Pomponio Mela.

Los accidentes del tiempo que hubieron de menoscavar considerablemente la importancia que en lo antiguo tuviera esta pobl. El rey D. Enrique IV de Castilla, la hizo otra vez c. el año 1465: esta merced fue confirmada por los reyes católicos el año 1480: grandes privilegios la fueron concedidos por diversos príncipes. Betanzos hace por armas un puente de 3 arcos sobre aguas, en medio una torre entre 6 roeles de los Castros, condes de Lemos, y al timbre una corona.

BETAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

BETAYO: sierra en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de Buezo: está sit. al E. de esta v., en cuya falda se encuentra; se estiende 1/2 leg. hácia el S. y es bastante escabrosa. **PROP.** alguna yerba menuda para pasto de los ganados; hay también algunos arbustos muy pequeños y considerable número de cantos: toda ella signe en ladera y declive y está unida á la que ocupa el santuario de Sta. Caxilda, al N. de Buezo.

BETE: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinch-

lla, térm. jurisdiccional de la v. de Igueruela: sit. en llano á 4 leg. O. de la matriz: su CLIMA es frio; tiene 1 CASA y las tierras que cultiva el único vec. que la habita, son parte de secano y parte de regadio, y todas fueron amayorazadas.

BETELU: v. separada con ayunt. en el valle de Araiz de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 leg.), arcipresazgo de Araquil, sit. á la der. del r. *Azpiros* en terrenos escabrosos, circunda de montañas; la combaten principalmente los vientos N. y S. y el CLIMA es bastante saludable, aunque algo propenso á catarros y pulmonías. Tiene 8½ CASAS, la municipal, cárcel, meson, escuela de primeras letras dotada con 1,920 rs. anuales, á la que asisten 406 niños, hallándose vacante la enseñanza de niñas, para la cual hay una dotacion ó memoria de 1,500 rs.; un parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y algunos beneficiados; una ermita del Sto. Cristo dentro de la v.; y otra dedicada á San Donato en el paraje llamado *Irulegui*, dist. 1/3 de leg.; 3 fuentes de aguas frescas para beber, y una caliente que sirve de lavadero público: el mejor edificio de la pobl. por su capacidad y agradable arquitectura, es la casa llamada del Indiano. Confina el térm. N. Arriba (1/8 leg.); E. Gorriti (1 1/2); S. Errazquin ó Razquin (3/4), y O. Inza (1/2). Dentro del mismo hay 2 cas. habitadas. 9 bord. s para el ganado, una casa de baños sulfúreos á propósito para curar herpes y toda clase de erupciones cutáneas, sit. en paraje agradable é inmediata al camino real. Atreviesan por el térm. el mencionado r. *Azpiros* ó *Arajes*, dando movimiento á varios artefactos (sobre cuyo extremo y demas particularidades, (V. el art. de dicho r.): y 2 regatas llamadas la una *Urumea*, y la otra *Inza*, cuyas aguas se aprovechan para varios objetos. El TERRENO en lo general montuoso y aspero, es bastante fértil, comprende algunas cortas llanuras en el centro, y muchos cerros hácia los extremos, poblados de robles y otros árboles con muchas y buenas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, cruza pasando por la v., el real que dirige desde Pamplona á Guipúzcoa, este se halla en buen estado y los primeros son bastante difíciles; junto á dicha carretera hay una fuente muy abundante de aguas termales, con su lavadero cubierto y una hermosa pila abierta en Peña Viva, que sirve para abrevadero de los ganados. El **COMER.** se recibe de Pamplona y Tolosa 3 veces á la semana **PROD.** trigo, cebada, maiz, castañas, alubias, patatas, lino, nabos, hortaliza, manzanas, peras, cerezas, ciruelas y uva moscatel; sostiene ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; hay caza de perdices, becadas, liebres y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces. **IND. y COMERCIO:** sin contar la agricultura, hay un molino harinero, fáb. de fierro, martinet de cobre y un batán, dedicándose también los vec. á la arriería, cantería y á los oficios mecánicos de primera necesidad; las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de ganado vacuno, fierro, calderas, chocolateras, relojes de torre, mantas y otros géneros y productos, é importacion de vino, aguardiente, frutos coloniales y de varias materias para las mencionadas fáb. **POBL.:** 104 vec., 672 alm. **RIQUEZA PROD.,** 447,373 rs. ascendiendo el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 46,560 y 44 mrs., que se cubre con varios arbitrios sobre licores y comestibles y lo que falta por reparto entre los vec. Fueron naturales de esta v. D. Blas Alexandre de Lezaeta, electo prior de Roncesvalles en 1648, y propuesto por las Cortes de Navarra para ob. de Pamplona; y D. Pedro de Lezaeta y Zabala, gobernador del Perú. Los reyes D. Juan y Doña Catalina, concedieron á los vec. privilegio de hidalguía por su lealtad y servicios.

BETELURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de Murueta.

BETERA: desp. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Molina, térm. jurisd. y alcahatatorio de Hombrados.

BETERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (1 1/2); sit. en la falda de una loma y ribera izq. del barranco de *Carraizet*, al E. de Liria, con libre ventilacion y CLIMA sano, padeciéndose únicamente algunas tercianas y calenturas inflamatorias. Tiene 393 CASAS de buena fáb. y regular distribucion interior, las cuales forman 48 calles tortuosas y sin empedrar, y 3 plazas llamadas la *Mayor*, de *Roque* y del *Castillo*; hay casa de ayunt., cárcel pública, sitio para el depósito, una escuela de niños á la que concurren 60, y otra de niñas con 80 de asistencia, y cuyos maestros se hallan dotados con 2,000 y 1,300 rs. respectivamente; y una igl. parr.

(La Purísima Concepcion) servida por un cura de patronato del Sr. marqués de Dos-aguas, y un vicario, sit. al E. del pueblo: es de órden compuesto, y consta de una sola nave principal y un pequeño crucero que forma la capilla de la comunión; tiene órgano construido en 1770 y reloj; viéndose en su interior 6 altares laterales y el mayor, ninguno de los cuales ofrece cosa notable. El cementerio se halla fuera de la pobl. en sitio ventilado, el cual es bastante capaz para los vec., que para su surtido se sirven de las aguas de una fuente que hay junto al casco del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Náquera; E. Rafelbuñol; S. Moncada y Puebla de Vallbona, y O. Liria y Benisanó, teniendo como unas 2 leg. de diámetro. En su radio se encuentran algunas masías, y en la llamada de *Masal-conill*, propiedad del Sr. de la v., hay un oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Rosario: tambien se ven 8 corrales de encerrar ganado, unas 30 heras de trillar, y por las inmediaciones del pueblo pasa la rambla ó baranco de *Carraixét* (V.). Hacia el O. existe una torre cuadrada de unos 400 palmos de elevación, y á su alrededor vestigios de un pueblo llamado antiguamente *Boilla* (V.), corrompido sin duda en el dia en *Buflila*, cuyo nombre lleva una partida rural. El terreno es llano en lo general, y participa de huerta y de secano, todo bastante fértil y plantado de algarrobos, olivos, higueras, moreras y viñedo: hay próximamente una tercera parte inculco y monte que prod. muy buen esparto, cuya elaboracion distrae á muchos vec. alejándolos de la agricultura, con grave perjuicio de la riqueza del pueblo. La huerta no es toda de igual calidad: la llamada superior que comprende 420 hanegadas, próximamente, es muy productiva y se riega de la fuente que nace cerca de la v.; la otra que llaman inferior, de las aguas que bajan por el barranco referido. Los CAMINOS son todos carreteros y conducen á Liria, Valencia, Murviedro, Chiva y demas pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA la recibe á mano y sin balija de la adm. principal de Valencia, los mismos dias que entran los correos en esta c. PROD.: vinos, algarrobos, aceite, trigo, panizo, frutas y verduras. IND.: la agricola, que se halla en algun abandono; hay 4 tejedores de lienzo comun, cuyos tejidos se consumen entre los hab., y las mujeres y niños con un número considerable de hombres que se dedican á la fabricacion de maromas, cordeles y sogas de esparto. COMERCIO: se halla reducido á la esportacion del art. anterior, é importacion de algunos cereales; con mas una tienda de percales y 4 de abequeria, haciéndose todas las especulaciones en dinero. POBL. segun datos oficiales, 384 vec., 4,838 alm. CAP. PROD.: 4,138,350 rs. IMP.: 463,025 CONTR.: 26,794 con 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,285 rs., el cual se cubre de los prod. de propios y arbitrios, repartiéndose el déficit entre los vec.

Es Béttera una de las pobl. de moros que serindieron en 1237 al rey D. Jaime de Aragon, con la condicion de que se les conservaran su religion y sus bienes. Los destacamentos que habia en Béttera de las tropas españolas que se alojaban en los collados de Benaguacil, al mando de D. Carlos Odonell, fueron atacadas por Suchet el 2 de octubre de 1811; y aun cuando se resistieron bastante tiempo, juzgó Odonell por prudente repasar el Guadalaviar, lo que verificó por Villamarchante.

TETES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23): SIT. en un monte elevado del Pirineo en un pequeño llano hacia la parte del S., donde le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA escesivamente frio y propenso á pulmonias é hidropesias: tiene 7 CASAS de 2 pisos en una mala calle y una igl. dedicada á Santa Bárbara, aneja de la parr. del l. de Yosa, cuyo cura la sirve: los vec. se surten para beber y u.s. domésticos, de las aguas de fuentes que brotan por el TÉRM., el cual confina por N. con el de Aso; por E. con el de Biescas; por S. otra vez con el Aso, y por O. con el Yosa, estendiéndose medio cuarto de hora en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Orosia donde concurren los vec. en romeria el dia 25 de junio de cada año: el TERRENO es tenaz y pedregoso, abraza 18 cabizadas de tierra, de las cuales se cultivan 12, que pertenecen á la tercera clase. Carecen de riego porque no le cruza ningun r., solo hay un barranco que se forma cuando se desliscan las nieves con que se halla cubierto la mayor parte del año, y sus aguas no pueden utilizarse. En la parte inculca hay abundantes pinos, buenos para construccion de edificios, y algunos ar-

bustos especialmente bojés de que se saca mucha leña. Los CAMINOS son locales y están en mal estado por la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, centeno y cebada, cria ganado lanar y cabrio, y caza aunque de difícil aprovechamiento. IND. y COMERCIO: queda una y otro reducido al cambio y esportacion de alguna de sus prod. é importacion de aceite, vino y otros artículos. POBL.: 3 vec., 42 alm. CONTR.: 956 rs. y 49 mrs.

BETESA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26 1/2), dióc. de Lérida (16 1/2): SIT. en una altura que ocupa la falda y declive de una sierra muy elevada combatida principalmente por los vientos del O., con CLIMA saludable; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales: tiene 20 CASAS ademas de una de ayunt. donde está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan Evangelista) de la que es aneja la de Obis servida por un cura, un beneficiado de patronato particular y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan por el TÉRM.: este confronta por N. con el de Calvera; por E. con el de Santoren; por S. con el de Cornudella, y por O. con el de Soperun, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones. El TERRENO es montañoso, abraza 200 juntas de las cuales se cultivan 166, que pertenecen 50 á la primera clase, 50 á la segunda y 66 á la tercera; carece de bosques y de riego, únicamente se crian algunas malezas que aprovechan para leña, y yerbas de pasto para los ganados: con las aguas sobrantes de las fuentes, fertilizan algunos pedazos para legumbres y hortalizas. Los CAMINOS son locales, ásperos y malos. El CORREO lo recibe de la adm. de Benabarre. PROD.: trigo, conteno, avena; cria algun ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: aquella está reducida á una herreria, y este á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de aceite, vino y otros art. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: 5,401 rs. con 22 mrs.

BETETA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (34), c. g. de Madrid (28 3/4): SIT. en la sierra de Cuenca sobre una cuesta con esposicion al S., en cuya cumbre se ven las ruinas de un ant. cast.: pasa por ella el camino que dirige de la cap. de prov. á Molina de Aragon: el combatea todos los vientos, es mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades, y tiene 90 CASAS, una de ellas llamada de concejo; cárcel, un palacio, escuela de primeras letras con 30 niños, é igl. parr. de entrada servida por un cura y un beneficiado; á un tiro de bala de la v., existe una ermita llamada Virgen de la Rosa, en terreno llano, rodeada de huertas é inmediata á un manantial abundante titulado *Baños del Rosal*: por donde pasa el agua de estos baños, pone el terreno del color de hierro enrojado ó tomado, sale caliente y prod. buenos resultados en varias enfermedades. Confina el TÉRM. por N. con Valsalobre; E. Carracosa; S. Masgosa, y O. el Tovar. El TERRENO se compone en su mayor parte de cerros altos y ásperos, cubiertos de pinos, encinas y otros árboles, pero hay sin embargo una excelente vega de regadío: se estiende 3 leg. de N. á S. y 4 al E. hasta el r. Tajo: en él se encuentra ademas del manantial espresado, otro de agua dulce y delgada, y una cueva llamada de los Griegos, en la cual hay una fuente que da el agua de gota en gota y se petrifica al momento; corren por el mismo 3 r. llamados *Masagar*, *Valsalobre* y *Guadiela*, los cuales reuniéndose en la vega, forman uno solo y se conoce con el nombre de este último. Los CAMINOS conducen á Cuenca y Molina; para la CORRESPONDENCIA hay un peaton pagado por los vec., quien la lleva todos los domingos á la adm. de Valdeolivas, y la trae los lunes. PROD.: granos de todas clases, judias, patatas, legumbres, peras, manzanas, ciruelas, nueces, membrillos, pimientos, tomates y demas frutas y verduras en abundancia, ganado vacuno, cabrio y lanar merino; caza de liebres, conejos, perdices, jabalies, corzos y venados, y en bastante cantidad, truchas y cangrejos. POBL.: 114 vec. dedicados á la agricultura y ganaderia: existen 2 molinos cordones para las imprentas, y se trata de hacer gas. CAP. PROD.: 4,314,280 rs. IMP.: 67,064 rs.: importe de los consumos 5,926,

HISTORIA. Vista por Cabrera en agosto de 1839 la posición topográfica de Beteta, dispuso quedase en ella alguna fuerza de la que se le había unido en Toledo, cuando invadió la provincia de Cuenca, para que activase la fortificación que ordenó se hiciera en esta pobl. Posteriormente envió á Palacios, jefe de brigada, con unos 500 hombres para que concluyera de llevar á cabo esta empresa. En enero de 1840 trataban de combinarse para atacar el fuerte de Beteta 3 columnas de tropas de la reina. Supo Palacios estas intenciones por haber cogido 2 confidentes: se dirigió á Beteta, y después de haber sorprendido y cogido algunos prisioneros al comandante general de la prov. Guadalajara y al coronel Rodríguez, estorbó por entonces las hostilidades contra Beteta: en el mismo mes y año esta pobl. fue una de las que dieron públicas demostraciones del interés con que miraban la salud restablecida de Cabrera, cantando en su igl. un solemne *Te-Deum*. En febrero del mismo año seguían los carlistas en Beteta trabajando con la mayor actividad en las fortificaciones, empleando mas de 2,000 paisanos y 800 caballerías, habiendo logrado abastecer este fuerte de todo lo necesario para una obstinada defensa, guardando además sus torreones con 4 piezas de artillería. Prevaliéndose los carlistas de tener bajo su dominio las fab. de vidrio de Recuenco y Vindel, las utilizaron para hacer granadas, de cuyos proyectiles consiguieron tener un inmenso depósito: entre tanto estaba resuelto el fin del partido carlista, y al poco tiempo vino esta pobl. con su cast. á poder de las tropas de la reina.

BETTERONES. describiendo Estrabon el camino que desde Italia cruzaba toda la España, entrando por el Pirineo y por el campo Juncario, pone junto á este y su occidente una pobl., por la que pasaba dicha calzada y la llama Betterones, como se lee en el texto griego. El traductor latino ha vertido con propiedad *Veteres* por Betterones *hoc iter*, dice, *tendit ad Tarpacnem á tropæis Pompeii periumcarium campum, et Veteres, el Campum Fenicularium*, lib. 3, pág. 242 de la última edición. Casaubon espresó no entender este pasage y creyó poder pensar alguno que viniese significada bajo el nombre Betterones, la c. de Secerras del itinerario: poco pudo apoyarse Casaubon para formar este juicio. Sabiendo que las letras c y t se han trocado infinitas veces en la paleografía de los ant. debiera haber corregido Becculones por Betterones, haciendo Plinio y Ptolomeo mencion de los beculonenses y de Becula. Los que se fiaron en la impropia traducción de Veteres redujeron este pueblo á Vidreras, solo por la alusion de los nombres que no la tiene con Betterones que es lo que arroja de sí el original.

BÉTICA; (V. BÆTICA).

BÉTICOS; (V. BÆTURIA).

BETIES; sierra **SIT.** en la prov. de Alicante (2 leg.), part. jud. y term. jurisd. de Novelda (4 hora). Sirve de línea divisoria entre este y el de Monóvar, formando luego cord. con la de la *Mola* por E. donde está el cast. de su nombre, y con la de la *Romana* que sigue al O. Tiene abundantes pastos y grandes plantaciones de almendros é bigueras que son los árboles mas comunes del país.

BETIS; (V. BÆTIS).

BETLAN; l. con ayunt. de la prov. de Lérida (30 leg.), part. jud. de Viella (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de la Seo de Urgel (4 1/2): **SIT.** en una pequeña pendiente y rodeado como todo el valle de elevadísimas montañas: su **CLIMA** es sano; los vientos comunes los del N., y las enfermedades dominantes, catarrales é inflamaciones. Tiene 21 **CASAS** y una fuente de buena agua; igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura párroco de presentación del pueblo 4 sacristan, campanero y 2 monacillos. El **TÉR.M.** confina N. con Mont y Moncorbau; E. con Vilach y Aubert; S. con este último y Vila, y O. con Vilach, todos á dist. de 1/4 de leg. poco mas: en él se encuentra una ermita titulada La Artiga de Lin, que es comun á Vilach y Aubert á una leg. de cada uno de dichos puntos: el **TÉRRENO** es de mediana calidad; en él se encuentran los montes Lladó y Baricauba, parte propio y para comun de Vilach y Aubert poblado de abetos y hayas. Los **CAMINOS** se dirigen uno á buscar el real, otro á Mont y Moncorbau y los demás á Vilach en uno y á Aubert y Vila el otro, todos en muy mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Viella por espreso los jueves y domingos, y sale los martes y viernes. **PROD.:** trigo, centeno, fayol y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, y cabrio, siendo preferido el primero; hay caza de liebres, perdices y codornices. No hay **IND.**, y el **COMERCIO** se

reduce á la venta de ganado mu'ar. **POBL.:** segun datos oficiales, 14 vec., 82 alm. **CAP. IMP.** 8,320 rs.

BETOLAZA; l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Ubarrundia (1 1/2): **SIT.** en una hondonada, circuida por NO. de cerros cubiertos de chaparros; el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 37 **CASAS**; una parr. (Sta. Maria), servida por un cura beneficiado de provision del diocesano en concurso entre patrimoniales, y 2 ermitas tituladas San Juan Bautista y San Antonio de Padua, propias del pueblo. Confina el **TÉR.M.** N. Nafarrate (1/2 leg.); E. Luco y Urbina (1/2); S. Ciriano (1/4), y O. Buruaga (1/3). Hacia el E. hay una cuesta intermedia entre este **tér.m.** y los de Luco y Urbina; pero al S. el **TÉRRENO** es llano y despejado, y por la izq. de las casas corre en esta última direccion un riach. llamado *Anguelu*, el cual va á desaguar en el de *Sta. Marina*. Los hab. aprovechan con los de Nafarrate y Ciriano el monte bravo de *Ayago*, dist. 1/2 leg. al N., que abunda en robles, hayas, acebos, avellanos, cauces, perales silvestres, mucho espino albar, y varios arbustos. **PROD.:** trigo, cebada, avena, legumbres hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y alguna pesca. **POBL.:** 29 vec., 458 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

BETÓN; l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Elorriaga (1/2): **SIT.** á la izq. del r. *Zadorra* en llano, combatido principalmente por los aires del N.; el **CLIMA** húmedo y frio, es propenso á reumas, tercianas, pulmonías y sínocos. Tiene 26 **CASAS**, escuela de primeras letras, frecuentada por 22 niños de ambos sexos y dotada con 800 rs. anuales, y una igl. (San Esteban), servida por 3 beneficiados perpetuos, con titulo de cura de patronato de los monjas dominicas de San Juan de Quejana. Para surtido de los vec. hay algunos pozos de buenas aguas; una fuente en el parage llamado *Iturraldea*, y otras 2 en el campo. Confina el **TÉR.M.** N. Gomarr Mayor (1/2); E. Zurbano (3/4); S. Elorriaga (1/2), y O. Vitoria (1/4). E. por las aguas que vienen de Elorriaga al S., y por las que descenden de los cas. de Arana, incorporados todos tres componen un r., sobre el cual hay 2 pequeños puentes, y á dist. de 1/2 leg. confluye en el *Zadorra*: El **TÉRRENO** es de buena calidad y bastante productivo. Atraviesa por el pueblo el **CAMINO** de postas, ó sea la carretera que dirige á Francia, y el **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.:** trigo, cebada, avena, habas yeros, aholvas, maíz, patatas, arvejas y lino; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio; hay caza de codornices y aves de invierno, y pesca de anguilas, cangrejos y otros peces. **POBL.:** 24 vec., 456 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. ALAVA, INTENDENCIA). Se hace mencion de este pueblo en el catálogo formando por los de esta prov. en el siglo XI; se le coloca con el nombre de *Betonin* en la merind. de *Harbazuza*; tambien se le denomina Aldea Vieja, por ser una de las que adquirió primeramente Vitoria, en virtud de donacion de D. Alonso X en 1258, á quien las cedieron bajo ciertas condiciones los cofrades de Arriaga.

BETORZ; l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): **SIT.** en medio de una sierra sembrada Arba, y combatido de los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es bastante frio y propenso á hidropesias, inflamaciones y catarros: tiene 9 **CASAS** de poca elevacion, algo separadas entre sí, una municipal que sirve de cárcel, una pequeña plaza redonda de 42 varas de diámetro, una escuela de primeras letras dotada con 4 fan. de trigo por cada uno de los 7 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de las Stas. Nunilo y Alodia, de la que es aneja la del l. de Sta. Maria, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada y de la clase de rectorías, y su presentación corresponde al pueblo y á los caballeros de la órden de San Juan: el cementerio está contiguo á la igl. en parage ventilado y fuera de la pobl.; hay un algame de buenas aguas, aunque escasas en verano, de donde se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, y una balsa para abrevadero de ganados y caballerías. Confina el **TÉR.M.** N. Sarsa de Sarta (1 leg.); E. Almazorre y Barcabo (2/3); S. Lecina (2/3), y O. Monte de Sevil (1/3). El **TÉRRENO** es de monte, pedregoso

de inferior calidad para el cultivo; pero poblado de bojes y robles que producen la leña para el combustible, y aunque pasa á sus inmediaciones un arroyo que se dirige al r. Cinca, no le proporciona riego alguno. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Alquezar por medio de balihero los miércoles y sábados, y en los mismos días la remiten á dicho punto. PROD.: trigo, mis-tura, vino y aceite, todo de calidad ínfima, y en tan corta cantidad que apenas alcanza para el consumo; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y lobos en abundancia. POBL.: 7 vec. de catastro con el anejo, 403 alm. CONTR.: 2,234 rs.

BETOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Salvador de *Leirado*.

BETOTÉ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/2); SIT. en una altura al pie del monte escarpado de Sta. Cristina, con CLIMA templado y sano: comprende los l. de Betote de Adelante y Betote de Atras, que reúnen 48 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (San Vicente), está servida por un curato de entrada y de patronato laical. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Mato; por E. con San Salvador de Villar de Sarria; por S. con San Martín de Requeijo, y por O. con la de Armegil y monte de Sta. Cristina. El TERRENO es bastante fértil y los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, poco trigo, algún lino, nabos, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 48 vec., 84 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BETOTE DE ADELANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Betote* (V.). POBL.: 40 vec., 45 almas.

BETOTE DE ATRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Betote* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

BETREN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 horas), part. jud. de Viella (40 minutos), adm. de rent. de Bossost (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (62), dióc. de Urgel (19) y oficialato ecl. de Salardú (2); SIT. á la márg. izq. del r. Garona en punto abrigado de los vientos: las enfermedades dominantes son las inflamaciones, afecciones de pecho é hidropesias por la demasiada humedad. Tiene 40 CASAS de un solo piso cubiertas de pizarra, distribuidas en varias calles empedradas, y una plaza de figura bastante regular, una escuela de instrucción primaria pagada por los fondos de propios, á la cual concurren sobre 40 alumnos, y una igl. parr. (San Estéban Proto-mártir), está fundada en una pequeña capilla, edificio antiquísimo, que se cree pertenecer á los templarios: la puerta principal es de escultura gótica elegantemente laboreada. En el año 1826 principió á levantarse otra nueva igl., mas capaz, pero se halla sin concluir: la torre de la parr. es del mismo estilo y fab. que la capilla con chapitel de pizarra, buen campanario y reloj. El capitulo ecl. se compone del cura párroco y 3 porcioneros, cuyas vacantes, como en todo el valle, se proveen á propuesta del pueblo por el ordinario diocesano en hijos de Betren ó naturales del valle á falta de aquellos. Confina el TÉRM. N. con Vilach (1/2 hora); E. con el comun de Escuñaü y Casarill casi á igual dist.; S. y O. con los térm. baldíos de Escuñaü y Viella (40 minutos). El TERRENO es montuoso con algunos pequeños llanos y poco productivo: se cultivan unos 150 jornales de camoo y 50 de prado: hay un bosque propio del pueblo de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat., con abetos que sirven para leña y construcción, y cuyo sobrante llevan á Francia, y además un monte para pastos de 1/4 de hora en cuadro de estension. El r. Garona, que como se dijo corre junto al pueblo, proporciona riego á las tierras susceptibles de este beneficio y facilita su paso un puente de piedra de un solo arco bastante alto. PROD.: patatas, centeno, trigo, maíz, fayol, judías y cáñamo, siendo su principal cosecha la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y caballar, y se cria también el mular. IND. de la del corte y venta de maderas. POBL.: 27 vec., 457 alm.: CAP. IMP.: 26,141 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,050 rs., los cuales se cubren con el prod. de arbitrios comunales.

BETRI: es una de las c. que nos ofrece el Ravenate, haciendo la descripción de las vicinidades de Grachuris y de Pamplona; y no habiendo otra noticia de este pueblo en documento

alguno de la antigüedad, por lo general que es hallarse desfigurados los nombres en este geógrafo, se ha congeturado poder venir en él significada bajo el nombre Betri la c. de Vera, habiéndose escrito su patronímico *Beri* y por la introducción de la *t*, Betri.

BETRIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

BETULLO: pequeña pobl. de la costa laletana, segun Mela: *parva oppida Blanda, Illuro, Betullo*: y que gozaba sin embargo del privilegio de ciudadanía romana, como lo atestigua Plinio: *oppida civium romanorum Betulo*. En Ptolomeo se lee *Bætulon*. Hoy se llama Badalona.

BETULLO: r.; el mismo Mela gradúa á este r. de pequeño: *parva flumina Betullo*. Equivocadamente lo confundió Celario con el Sambreca. Por mala puntuacion en el testo latino de Mela se le hacia decir á este autor que desaguaba á la falda de Monjuich: *Bætulo juxta Jovis montem*. Cortés ha corregido la puntuacion en su diccionario, haciendo que *juxta Jovis montem* recaiga sobre el Rubricatum, como lo exige la topografía. El r. Betullo ó Bætulo, es Besós.

BETURIA: una de las mas grandes regiones de la España Bética, segun la describe Plinio: la region, dice, que se estiende desde el Bætis al Ana, pasados los de *Olontigi*, los *Celios* y los *Alóstigos*, se llama Beturia. Debe escribirse Bæturia por haberla denominado el r. Bætis, asi como denominó mas tarde toda la prov. Bætica, debiendo consistir la diferencia de los nombres Bætica y Beturia, en la indole del idioma de los pueblos que los formaron. Por estar esta region habitada por dos distintas alcurnias, la Céltica y la Túrdula, teniendo esta su parte oriental y aquella la occidental, como que estos celtas se habiau trasladado á ella de la otra parte del Ana, se subdividió en dos regiones, Beturia Céltica y Beturia Túrdula: aquella estuvo adscrita al conv. jurídico hispanense, y en ella las c. Nertobriga, Segeda, Teresses, Callentum, Acinipo, Arunda, Arunci, Turobriga, Lastigi, Alpessa, Sisspona; aquella, esto es, la Beturia Túrdula que alcanzaba á tocar tambien con el r. Ana por la parte mas elevada de la estensa region, significada con el nombre Beturia, estaba asignada al conv. jurídico de Córdoba, y en ella muchas c. que Ptolomeo aplicó á la Turdetania, por no mencionar mas túrdulos que los del estrecho: deben contarse entre estas c. Vama, Seria, Contributa Julia, Cala, Curgia, Arsa. En grandes errores geográficos han incurrido muy distinguidos escritores, respecto á esta region, alterando considerablemente su corografía, unos removiendo varias c. de ella, otros para formar otra region distinta en la Serrania de Ronda, si hasta ella no querian estender esta Beturia, sin otro motivo que la importancia que quisieron dar á algunas inscripciones desgastadas, descubiertas en ella, y la asonancia de algunos nombres, lo que nunca pudiera ser bastante para llevar allí la Beturia que nos describen los geógrafos ant., ni las c. que en ella nos presentaron aun cuando la Serrania de Ronda y todo el terr. que los mencionados geógrafos dieron á conocer con el nombre Bética, se hubiese llamado en algun tiempo Beturia. Por lo que hace á estos errores, puede verse el estenso art. que de la Beturia Céltica ha dado el Sr. Cortés en su Diccionario. Lo que dejamos dicho de la Beturia, de su division en Céltica y Túrdula, y de las c. en ellas asentadas, de las que se ha conservado memoria, resulta con toda claridad de los maestros de la ciencia geográfica, y es preciso atenerse á su espresion, no habiendorazon alguna que se la pueda oponer. (V. CÉLTICA).

BEUDA: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Olot (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17); SIT. al pie de la montaña de Ntra. Sra. del Mon con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 38 CASAS, cárcel, y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Llorona (1 leg.); E. Sagaró (1/2 tercio); S. Lligordá (1/2 tercio), y O. Salas (2/3): dentro de su radio hay varias fuentes, cuyas aguas se cree contienen alguna parte de hidroclorato de cal; de ellase surten los vec para beber y demas usos domésticos: tambien hay en la mencionada montaña una pequeña torre que no ofrece particularidad y una ermita titulada de San Miguel de Escorra. El TERRENO es calizo, abunda la plantacion de olivos y el monte llamado Moncal está poblado de pinos muy buenos: le fertiliza el riach. Capelladas que nace en el térm. de Sous, cruza el de Beuda de E. á S., pasa por el de Lligordá y bañando á Besalú por el N. se une con el r. Fluvia á muy corta dist. de este último

punto. CAMINOS: uno conduce de Tortallá á Collsecreu y otro á Francia pasando por Llorona y Basagoda: todos de herradura y mal estado. PROD.: aceite, vino, peras, manzanas, higos con abundancia; cria ganado de varias clases, con preferencia el de cerda, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: la exportación del aceite sobrante. POBL.: 55 vec. 310 alm. CAP. PROD.: 2.459,600. IMP.: 61,490 rs.

BEUNZA: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. en una altura bastante considerable, donde le baten todos los vientos, y disfruta CLIMA sano. Tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 852 rs. anuales, á la que asisten 29 niños de este pueblo y del cas. de Beunza-larrea; y una parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. con los de Beunza-larrea, Eguillor, Osoz y Ciganda. El TERRENO es montuoso y estéril; al S. del pueblo brota una copiosa fuente, la cual da origen al riach. cuyas aguas después de abastecer este térm., bañan los de otros l.; en la parte montuosa é inculta hay muchos robles y otros árboles, con buenos y abundantes pastos para el ganado. PROD.: con escasez trigo, avena, maíz y legumbres, y sostiene considerable número de cab. de ganado lanar y cabrío, vacuno y mular, cuya cria es la principal riqueza del país. IND.: sin contar la agrícola, los hab. se dedican también al arriería. POBL. 38 vec. 224 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BEUNZALARREA: cas. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. al NO. de la cap., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Larrainzar (1/4 leg.); E. valle de Ezcabarte (1/2); S. Beunza (1/4), y O. valle de Ulzama (3/4). El TERRENO es montuoso y estéril. PROD.: con escasez trigo, cebada, maíz y legumbres; sostiene bastante ganado vacuno, lanar y cabrío, que es la principal riqueza del país, hay caza de varias clases, y los hab. se dedican á la arriería. POBL. 4 vec., 20 alm. CONTR. con el valle.

BEURCO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Baracaldo.

BEYERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Luercas (V.).

BEYFAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Pronga (V.): SIT. en la márg. der. del Nalon, poco antes de su confluencia con el Narcea á las faldas del Virabeche al E. Su TERRENO flojo, pendiente y de poca estension, excepto en la parte que tiene de vega que es mas tenaz y muy fértil; si bien la mayor parte de su labranza corresponde al térm. de la parr. de Pravia. Pasa por sus térm. un arroyuelo que viene por una encañada, formando el Virabeche, que sirve de division á los concejos de Pravia y Candamo, y part. jud. de Pravia y Oviedo. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos y varias clases de frutas. IND.: la agrícola, la pesca, y la venta del sobrante de legumbres y frutas. POBL.: 30 vec., 147 alm.

BEYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Tirso de Villanueva (V.).

BEYOS (DE LOS): r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; recibe todas las aguas del ayunt. de Oveja.

BEYRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Orense (V. BEIRO STA. EULALIA).

BEYRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (V. BEIRO SAN PEDRO).

BEX ó BOX: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio, alc. p. de Yetas; tiene 8 CASAS, y su TERRENO cultivado por igual número de vec. comprende 60 fan. de secano y 20 de regadio, cuyo beneficio proporcionan las aguas sobrantes de Yetas, que tambien impulsan un molino harinero.

BEXECH ó BEIXECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 1/2 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), oficialato ecl. de Cerdaña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): SIT. á la izq. del r. Segre en la falda de la montaña Cadi con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS, y una igl. (San Acisclo), aneja de la parr. de Vilach. Confina el TÉRM. N. Segre; E. Montallá; S. Estaña y montaña de Cadi, y O. Caba. El TERRENO es montuoso en general, pero contiene trozos de tierra muy fértil y espesos

bosques arbolados, en los que se crian abundantes yerbas de pasto. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, maderas de construcción. ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 13 vec. 38 alm. CAP. IMP. 45632 rs. CONTR. 2,148 rs. y 18 mrs.

BEZA: puerto de paso en la prov. de Oviedo, sit. en la parte meridional del ayunt. de Amieba: facilita el tránsito por la cordillera del Pirineo para las prov. de Leon y Castilla la Vieja.

BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (6), y ayunt. de Hoz de Arriba (4): SIT. en una llanura al pie de un cerro circundado de praderas: combatido por el viento N. que constituye su CLIMA frio y húmedo, por ser el terreno pantanoso: las enfermedades mas comunes son constipados y reumas. Se compone de 30 CASAS de regular construcción; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; la igl. parr. dedicada á San Vicente, está servida por 1 cura beneficiado y 1 sacristan: para los usos domésticos existen dentro del pueblo 3 fuentes de ricas y abundantes aguas. El TÉRM. confina por N. Cilleruelo; E. Montoto; S. Villanueva y O. Quintanilla de San Roman: se encuentran en él 3 pequeños barrios, en medio de los cuales hay una ermita con el nombre de Ntra. Sra. de la Concepción; un monte dicho Carrales muy poblado y otro en la deh. bastante bien cuidado: el TERRENO es de mediana calidad: le proporciona el suficiente riego un riach. que pasa por su térm. CAMINOS: se ha construido nuevamente el carretero que conduce á Santander: los de Soncillos y otros pueblos confinantes, se hallan en mal estado: el correo lo recibe por peaton de la estafeta de Soncillo, los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, legumbres de toda especie y buenos pastos; ganado vacuno, lanar y yeguar; caza de perdices, lobos y jabalies: la IND. consiste en la agricultura y construcción de carros para las labores del campo. POBL.: 18 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 425,400 rs. IMP. 42,984.

BEZANA (STA. CRUZ DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de San Cifrian, Soto la Marina, Prezanas Mompia, Azoños, Maños y el indicado Bezana: SIT. á la der. del camino real que desde Santander dirige á Reinosa, en una pequeña llanura que á poco mas de la mitad del pueblo se eleva hacia el Oriente, y termina en una alturita con libre ventilación y CLIMA templado y sano, aunque algo húmedo. Tiene casa de ayunt., escuela de primeras letras, pobremente dotada, contribuyendo tambien los alumnos con alguna cantidad de maíz para el sustento del maestro; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura; 2 hermosos paradores inmediatos á la carretera y dist. uno de otro como un tiro de fusil; 2 casas de campo de dos comerciantes de la cap. con deliciosas huertas y posesiones cercadas de tapia, y varias fuentes esparcidas por el térm. de buenas aguas. Confina N. San Cifrian y Soto la Marina; E. Santander; S. Moños, y O. la altura llamada de San Mateo. El TERRENO es de mediana calidad y algo pantanoso, fertilizándole ademas de las aguas de los arroyos que se forman de los manantiales y lluvias, otro que nace en el pueblo de Maños y cruza de S. á N. al que describimos. Los CAMINOS son locales á excepcion de la enunciada carretera de Santander á Reinosa, de cuyo anteúltimo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: maíz, trigo alubias hortaliza, vino, frutas y yerbas de pasto; cria ganados y muy poca caza IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros suficientes para el abasto de los vec. y un telar de lienzos caseros, dedicándose algunos de sus hab. á transportar harinas del canal de Castilla y Reinosa á Santander: esportan los art. sobrantes, é importan los que faltan: POBL. de todo el ayunt.: 240 vec., 4,222 alm. CONTR.: 4,052 rs. 6 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. EL ART. DE PART. JUDICIAL).

BEZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Salvador de Provescastiello. (V.). POBL.: 70 vec., 426 almas.

BEZARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (14): SIT. á la der. del r. Valde en una ladera que mira al S., al pie de la sierra de Cameros: le combaten principalmente los vientos de N. y S. y el CLIMA aunque comunmente templado y saludable es propenso á calenturas catarrales. Tiene 140 CASAS, la del ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, á la cual concurren 20 niños y 10 niñas, é igl. parr. (San

Martin) que perteneció al monast. de Sta. Maria la Real de Nájera, pero hoy con jurisd. propia, la sirve un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. Manjarres y Tricíos; E. Castroviejo; S. Arenzana de Arriba, y O. Alesanco: en los lim. de este con Castroviejo sobre una eminencia, se encuentra 1 ermita cuyas titulares son las Stas. Numilo y Alodia, hermanas. El TERRENO en general de buena calidad, se halla poblado con 2 montes de encina y roble, al N. uno y al S. el otro; una buena parte de él le fertilizan las aguas del R. *Yalde* en direccion SO., NE. Hay un solo camino en mal estado que conduce de Nájera á Torrecilla. El CORREO se recibe de la adm. de Nájera por balijero los lunes, jueves y sábados á las 2 de la tarde, y sale los mártres, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, patatas, arvejas, yerros y otras legumbres: cria ganado lanar, algo de cabrio y de cerda, con abundante caza de perdices. IND.: un molino harinero y arrieria. POBL.: 29 vec., 125 alm. CAP. PROD. 360,300 rs. CAP. IMP. 48,045. CONTR. de cuota fija: 2,605. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,300 que se cubren con el prod. de propios y derrama vecinal.

BEZARES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2 y ayunt. de Valdelaguna (1/4). SIT. al N. de un pequeño repecho en terreno montañoso, donde le baten todos los vientos, especialmente el N.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias, dolores de costado, fiebres gástricas y reumatismos. Consta de 20 CASAS regularmente distribuidas, 1 igl. parr. con el titulo de Sta. Lucia, servida por un cura beneficiado que provee el arz. de Burgos por oposicion. v una ermita donde se celebra misa los dias de precepto. El TÉRM. confina N. Monterrubio; E. Huerta de Arriba; S. Hueita de Abajo, y O. Bardadillo de Herreros, dist. todos de 1/4 á 1/2 leg. El TERRENO es sumamente áspero, fragoso y cubierto de riscos, cuya mitad permanece inculta, hallándose poblada de pinos, robles y mata baja: brotan algunos manantiales bastante abundantes, que con las aguas de una fuente sit. al E. de la pobl., proporcionan el riego suficiente, sirviendo ademas á los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados. Los CAMINOS en regular estado, conducen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA la recibe el ayunt. los domingos de la cap. de la prov., por medio de halijero que la lleva los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, titos, guisantes, lentejas, nabos, y muchos y excelentes pastos; ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda; caza de liebres y zorros. POBL.: 45 vec., 56 alm. dedicados á la agricultura. CAP. PROD. 99,800 rs. IMP.: 8,908 CONTR. con el ayunt. (V.)

BEZAS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (4 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (3). aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): SIT. en terreno montañoso y frio. Tiene 40 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria con 48 discípulos bajo la direccion de un maestro examinado, dotado por los fondos del comun en 500 rs. anuales, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Visitacion de Ntra. Sra.: el curato de la clase de rectorias es perpétuo, y lo provee el ordinario en concurso general; junto á la igl. está el cementerio ofreciendo los inconvenientes que son de esperar. El TÉRM. se estiende de N. á S 4 hora, y de E. á O. otra, confinando por N. con Gea y Albarracin; E. Campillo; S. Rubielos y Valdecuena, y O. Saldan: en su jurisd. comprende los cas. nombrados las Casillas, entre los cuales hay una ermita con culto público bastante deteriorada, titulada de San Antonio Abad. El TERRENO es de secano, pero fértil y de regular calidad; tiene poblados bosques de pinos, rodeos útiles para la construccion, y abundantes yerbas de pasto: corre por él un arroyo de escaso caudal de aguas que se forma de las que brotan de varias fuentes que hay en la partida que llaman del Rodeno; de ellas se surten los vec., y á temporadas prestan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales, y el principal que dirige á Teruel, está en buen estado. De este punto se recibe el CORREO por balijero. PROD. mucho trigo, cebada, avena, patatas, y cria ganado lanar y cabrio. COMERCIO: la pequeña esportacion que hace á Valencia del trigo sobrante. POBL.: 28 vec., 148 almas. CAP. IMP.; 56,483. CONTR.: 5,268 6 mrs.

BEZDEMBAN ó VEZ DE MARBAN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46), part. jud. de Toro (3): SIT. á la falda de una pequeña cord., con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene

579 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria; un hospital y 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel), servidas la primera por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y su provision correspondia al marquesado de Revilla, por un voto; al estinguido conv. de Sto. Domingo de Toro por otro, y á las Dominicas de Sancti Spiritus de la misma c., por otro; y la de San Miguel de segundo ascenso, por otro párroco, cuya plaza provee S. M. ó el diocesano, previo concurso, y por un presbítero ordenado á titulo de la sacristia: confina el TÉRM. N. Pinilla; E. Castromembibre; S. Belver, y O. Bustillo; dentro de él se encuentran 2 abundantes fuentes de ricas aguas, de las que, y de los pozos que hay en muchas casas, se sirve el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es de mediana calidad; le cruzan diferentes CAMINOS, todos en mal estado. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, mular, caballo y asnal. IND.: telares de lienzos ordinarios y de estameñas y sargas de lana, y la arrieria á que se dedican muchos vec. comercio: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. de tejidos y la importacion de diferentes géneros, y de los art. de consumo, de que carece el pueblo. POBL.: 578 vec., 2,485 alm. CAP. PROD.: 2,493,220 rs. IMP.: 497,990. CONTR.: 99,006: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,607 rs. 26 mrs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal en casos de déficit.

BEZMAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. de Mancha-Real (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en la pendiente de una colina, combatida por los vientos del E. y N., y mas propensa á tercianas y dolores de costado, que á otras enfermedades. Tiene 368 CASAS, y 122 mas propiamente llamadas cuevas, casa consistorial, cárcel, un hospital sin camas, escuela para niños, á la que concurren de 70 á 80, dotada con 2,200 rs. anuales, otro de niñas en núm. de 40, sin dotacion fija; igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria), servida por un prior, un teniente, un beneficiado, un sochantre y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á San Marcos, San José y la Concepcion, y una (Ntra. Sra. de los Cuadros) en el término, al pie de un cerro del mismo nombre, dist. 1/2 leg. de la v. En la cima de la colina donde esta se halla sit., hay una fortaleza destruida, al parecer de moros, denominada *Castillo*, y una cueva que tambien se les atribuye. El TÉRM. confina al N. con Baeza y Ubeda; E. Jodar; S. la Moraleda, y O. con Jimena, Garciaez y Albanchez. El TERRENO es de segunda clase, con algunos montes sin arbolado, y lo atraviesa un r. que nace al pie de la sierra de Cuadros, y tiene 2 puentes para su paso. Los CAMINOS son de herradura á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, aceite, seda, y otras; hay cria de ganado lanar, y cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca. POBL.: 506 vec., 4,833 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia, fabricacion de efectos de esparto, extraccion de granos, aceite y frutas, é importacion de naranjas y otros art. CAP. PROD.: 4,117,515 rs. IMP.: 179,717 rs. CONTR.: 80,942 reales.

BEZMAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (6 leg.), part. jud. de Orgiva (2): SIT. en lo mas profundo de un valle, aunque es quebrado el terreno de su circunferencia; CLIMA templado y sano, combatido especialmente por los aires de O., y mas propenso á calenturas intermitentes, que otras enfermedades. Está dividido en 3 barrios, alto, bajo y de la Jativa, y tiene 120 CASAS, muchas del tiempo de los moriscos, que mas bien parecen mazmorras, mal construidas, oscuras y algunas tan deterioradas, que no pueden habitarse; calles irregulares, estrechas, desempedradas y de piso incómodo, algunas con buenas vistas; una plaza reducida; escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 30, dotada con 400 ducados; otra de niñas, en número de 20 sin dotacion: casa consistorial y cárcel, un edificio ant. y casi arruinado, que llaman *el Fuerte*, propiedad de los marqueses de la Conquista; 6 igl. parr. (San Antonio Abad) en la plaza y centro del barrio alto, de ant. y poco sólida construccion, pues es de tierra y ladrillo, de 3 naves, 26 varas de long. y 18 de lat., con 10 altares; designándose las horas desde principios de abril, en una campana á la vista de un reloj de sol, para el arreglo de los riegos de la vega, cuya operacion costean los vec.: el curato es de segundo ascenso, servido por un cura propio, un teniente que reside en

el pueblo inmediato del anejo Chite, y un sacristan. El cementerio se halla á corta dist. de la pobl., la cual, de figura cuadrilonga se estiende 4,000 varas de E. á O. y 2,000 en circunferencia, sin comprender el barrio bajo, que es de poca consideracion, ni el de la Jaizta de unas 400 varas de largo. El TÉRM. continúa al N. con Sierra-Nevada, de la que proceden las aguas de las fuentes que surten al pueblo; E. con Tablate; S. Pinos del Rey é Isbor, y O. con Chite y Talará, cuyos confines se hallan á dist. de 1/4 de leg. de la pobl.: se cuentan 2,000 marjales de tierra de labor de riego con hermosas huertas, y 4,000 de secano, 36 de los cuales han sido desamortizados: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad; pasa por la parte del S. el r. que forman las aguas procedentes de la laguna del Padul y Sierra-Nevada, el cual, pasado Isbor, se une con el de Orgiva; y ademas hay 3 arroyos, con cuyo caudal se riega parte de las tierras del térm., que no reciben este beneficio de las acequias de la sierra. Los CAMINOS son malos, como todos los del valle, á escepcion de la carretera de la costa y Alpujarras que se está construyendo por medio del l., á cuyo efecto se han derribado muchas casas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. PROD.: las principales son aceite, de que se cogen mas de 4,000 a., limones 60 millares, y maiz; tambien se cosecha trigo, vino y frutas; hay 2 molinos de aceite de una viga de palanca, y otro de dos, cuya piedra se mueve por agua, asi como las de dos molinos harineros: el tráfico se reduce á la estraccion de aceite y limones. POBL.: 405 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 4.539,266 rs. IMP.: 63,685 rs. CONTR.: 9,410 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente de 3,700 á 4,000 rs., y se cubre con 384 que reditúan algunos censos, y el resto por repartimiento vecinal.

BEZNE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñame-llera y felig. de S. Pedro de *Alles ó Plecin* (V.).

BEZOGIMENO y POLENTINOS: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sanchicorto (1/2 leg.); es propia por mitad del señor conde de Polentinos, y D. Salvador Blasco, vec. de Avila, por compra que este último hizo á la nacion de su parte, que pertonecia á los jesuitas de Avila. Confina el TÉRM. por N. Padiernos; E. deh. del marqués de Fuente el Sol; S. deh. de Garoza, y O. Sancho-reja. El TERRENO es flojo, pedregoso, de secano y de monte, pues ocupa parte de la denominada sierra de Gorria, comprendida en las llamadas de Avila, que lorman cord. PROD. centeno.

BEZQUIZ: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Orba, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (3/4 leg.), dióc. de Pamplona (4). SIT. sobre una pequeña altura con buena ventilacion y CLIMA algo frio pero saludable. Tiene 9 CASAS y una parr. (San Andrés), servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. N. Orisoain; E. Matriquain y Amatriain; S. Sansoain, y O. Benegorri, de cuyos puntos dist. 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO, parte montuoso y parte llano, es de mediana calidad, comprende un cerro donde hay robles y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno, de lana y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: segun datos oficiales, 8 vec., 44 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el valle. En la ant. division terr., era gobernado este pueblo por el alc. del mercado de Pamplona.

BIABAÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4 1/2) y ayunt. de Parres (1/2). SIT. sobre las márg. del r. Piloña y vereda real, que desde Oviedo se dirige á Santander: su CLIMA bastante sano; comprende los l. de Arobes, Carrio, Collado del Otero ó Llamas de Parres, Granda de abajo, Granda de arriba, Lago, Ozanes, Prunales, Romiyon y Tospe, que reunen 304 sin incluir las 42 que contiene San Cosme de Llerandi: hay una escuela indotada y para ambos sexos, en que reciben instruccion unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria de Biabaño) es matriz de la mencionada de Llerandi; su curato de segundo ascenso y patronato real, se provee por oposicion; el cementerio aunque á 40 varas de la iglesia, no perjudica á la salud pública: hay tres ermitas, la de San Roque en el l. de Arobes, se encuentra en total abandono; sin embargo se celebra misa en ella el dia de su tutelar, como tambien se verifica en la de San Lorenzo sit. en el l. de Romiyon y la del Sto. Angel de la Guarda, en Granda de abajo. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina al N. con los de Castiello y Cuadroveña; al E. San Juan de Parres; al S.

Caso, y por O. San Pedro de Sebares; le baña el mencionado Piloña, que corre por la felig., dejando á la izq. los pueblos de Prunales, Arobes y Ozanes y á la der. los de Collado del Otero, Romiyon, Llerandi, Tospe, Carrio, Granda de abajo y Granda de arriba; á este r. se une el que desde la sierra de Cetrin corre de S. á N. y llega á confluir con el Piloña mas abajo de Romiyon; otro riach. llamado la Beleña, nace en Sierra-Fontecha y con el mismo curso de S. á N., pasa á unas 200 varas de la igl. parr. y va á unirse al mencionado Piloña; hay varios puentes, si bien ninguno notable y todos mal cuidados. El TERRENO bueno en lo general, participa de monte y llano, aquellos poblados de hayas, robles, avellanos silvestres y otros arbustos y plantas; la parte cultivable es fértil y los prados de pasto estan frondosos y disfrutan de algun riego natural. CAMINOS: la vereda que dijimos, corre desde Oviedo á Santander, aunque de herradura, se encuentra en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, avellanas, castañas, trigo, escanda, patatas, legumbres, algun lino y cáñamo, bastante manzana, otras frutas y hortaliza: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio y caballo; hay caza de liebres, perdices, osos y damas piezas mayores; se pescan salmones, truchas, anguilas, lampreas y otros peces. IND.: la agricola, 42 molinos harineros y varios telares para lino y lana, cuyas telas manufacturan las mujeres. COMERCIO: la esportacion de avellanas por el puerto de Villaviciosa, la venta del sobrante de la cosecha, sidra y ganado, especialmente de cerda en los mercados inmediatos y en el que tiene lugar todos los sábados en el Collado del Otero; se celebra tambien una romeria en cada una de las ermitas de que hemos hecho mérito, y la notable y numerosa concurrencia contribuye al consumo: se importa vino, aguardiente y otros artículos de primera necesidad. POBL.: sin incluir la del anejo, 304 vec., 4,267 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

BIACOBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL. 9 vec., 32 alm.

BIADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Julian de *Santullano* (V.). POBL.: 9 vec. 47 almas.

BIADO ó SANTULLANO: felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.) y ayunt. de las Regueras, del que es cap. el l. de Santullano. SIT. á la márg. der. del riach. Andallon que baja á unirse al Nalon. CLIMA benigno: comprende los l. de Ania, Biado, Lazana, Otero, Santullano y Trascañedo, que reunen sobre 88 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) está servida por un curato de segundo ascenso y patronato real, y situada en el l. de Santullano, donde se encuentra la casa consistorial, edificio nuevo, pero reducido y con mala distribucion; en él está la cárcel, que es una bodega pequeña, húmeda y oscura; hay dos ermitas ó capillas, una en Biado y otra en Otero. El TÉRM. se estiende de N. á S. algo mas de 1/4 de leg. y poco menos de E. á O.; confina al N. con los de Soto y Trasmonte; al E. con Biedes; al S. Andallon, interpuesto el riach. de su nombre, y al O. con Balduno. El TERRENO participa de algunas colinas y llanos de buena calidad con arbolado de castaños. Los CAMINOS son locales y muy mediano el que se dirige á Oviedo, por cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, castaña y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agricola y varios molinos harineros. POBL.: 440 vec., 485 almas. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BIADOR: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de *Angeles* (V.). POBL. 4 vec., 23 alm.

BIAMON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Juan de *Casielles* (V.).

BIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Pastoriza: SIT. al O. de la cap. del ayunt.: su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Bias, Bouza, Centeas, Ferreiros y Freigido, que reunen sobre 40 CASAS con algunas comodidades para la labranza. La igl. parr. (Sta. Maria), es pequeña, el curato de entrada y provision real: el cementerio disfruta de buena ventilacion. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 deleg. y 1/3 de E. á O.; confina al N. con San Juan de Ubeda; por E. con San Salvador de Pastoriza; al S. con Reigosa y Rigueira; y al O. con la Goa. El TERRENO en lo general montuoso, está bañado por algunos arroyuelos; solo se cultivaba una tercera parte, cavándose cada año 22 fan. de monte

abertal. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, avena y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL.: 44 vec., 210 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BIANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

BIAR: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena. Se extiende al O. de la v. de su nombre en forma de plano inclinado, teniendo al N. la sierra de *Agullent*; y al S. la de *Biar*, separadas por una larga llanura, que de E. á O. se extiende 4 1/2 leg. entre los térm. de Bañeras y Villena. Desde esta c. hácia el E. corre una serie de cerros, ó sean los *Cabezos de San Bartolomé*, que siguen hasta las cercanías de Benejama, y separan en dos porciones la parte occidental del valle. El considerable TERRENO que comprende. es de dos clases: sumamente arenoso, y por lo tanto de inferior calidad, hasta llegar á la rambla de *Marido-vés*, que le separa del térm. de Villena, pero gredoso y pingüe el que sigue desde los *Cabezos*, hácia el E., mejorado con continuos abonos, y fecundada con las aguas del r. *Vinalapó*, que le atraviesa, y le hace producir abundantes cosechas de cereales. Hace pocos años había en este valle un precioso y abundante pinar, en el que se encontraba mucha madera de construcción; pero en la actualidad ha desaparecido enteramente, sustituyéndole los viñedos y la ind. agrícola, que hace bastantes progresos en el país. Lo restante del terr. está plantado de olivos, que producen mucho aceite de superior calidad.

BIAR: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Villena (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). SIT. en las raíces meridionales de un monte, desde donde se extiende hácia el O. el valle de su nombre (V.), con libre ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene 735 CASAS de 50 palmos de altura comunmente, buena fáb. y regular distribución interior; forman varias calles, 2 de ellas bastante cómodas por su dirección transversal, las demas irregulares y algo pendientes, pero limpias y empedradas, y 2 plazas cuadradas de alguna capacidad, con una fuente en el centro de cada una de ellas: en la mayor está la casa del ayunt. de buena perspectiva y arquitectura, en cuyo pisobajo se encuentran las cárceles. Tiene además un hospital y casa de beneficencia para alivio y socorro de los pobres; un pósito, cuyos fondos en especie ascienden a 800 fan. de trigo, una escuela de instrucción primaria á la que concurren 130 alumnos, y cuyo maestro se halla dotado con 2,000 rs. que se pagan de fondos públicos; una igl. parr. (la Asunción) de fundación muy ant., y servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 8 beneficiados. siendo el curato de térm., y un conv. de menores capuchinos que fue de la órden de San Francisco de Asis, fundado en 1716 á expensas de los vec. del pueblo, bajo la advocación de San Miguel Arcángel, el cual tenía al tiempo de la supresion 16 sacerdotes y 8 legos, y en la actualidad se ha destinado á los piadosos objetos de enseñanza, hospital y casa de beneficencia, viéndose tambien un cementerio bastante inferior en las afueras de la pobl. Los vec. se surten de 2 fuentes que dejamos mencionadas, las cuales no son suficientes, y por este motivo se estan construyendo 6 mas dentro del casco del pueblo, y de una acequia que le circunda por N. y E., siendo las aguas de aquellas, abundantes y saludables. El TÉRM. confina por N. Bañeras y Benejama; E. Onil y Castalla; S. Sax, y O. Villena, Campo y Cañada, extendiéndose sobre 5/4 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. En su radio se encuentran 7 cas. denominados Argueña Benasayt, Cabezols, Fontalbres, Fontanelles y Sanchet, y 4 ermitas sit. la primera al O. de la v. dist. 4/8 de hora, bajo la advocación de Sta. Lucia, la segunda (Ntra. Sra. del Rosario) á igual dist. al S.; la tercera (Los Santos de la Piedra) al N., y la cuarta (Ntra. Sra. de Gracia) al E. y á 1/4 dist. como la anterior, en la cual hay consecutivamente un clérigo dotado de los fondos que prod. las rent. de una capellania. Tambien se hallan muchos montes en toda su estension, siendo los principales el *Reconco*, *Cabezo-gordo*, *Peña-tallada* y *Cuevas de la Yedra*, cuya eminencia es bastante regular, los cuales se hallan aislados, excepto los dos primeros que forman la cord. de *Marsitas*, poblados de pinos y matas bajas, y en la cumbre de aquel en cuyas faldas se extiende la v., se eleva un ant. cast., obra de los moros, ostentando 2 murallas una interior y otra exterior, coronadas ambas de almenas, y sobre un ángulo de la segunda está ci-

mentada la torre que constituye la principal parte de esta fort. cuyo estado actual es muy ruinoso, y se aprovecha para cementerio. El TERRENO en su mayor parte montuoso, participa tambien de llano, de mediana calidad, plantado de olivos y viñedos. Le cruzan 2 ramblas denominadas de los *Capellanes* y de los *Molinos*, viéndose en el cáuce de esta última un abundante manantial, cuyas aguas, despues de dar movimiento á 2 molinos harineros, fertilizan sobre 700 hanegadas de huertas: y á la dist. de una hora de la v., y por la parte de la *hoya* pasa el r. *Vinalapó* (V.). Los CAMINOS que conducen á los pueblos limitrofes, son generalmente de herradura, á excepcion de la carretera que desde Alcoy se dirige á Alicante, cruzando por medio de la pobl.; todos los cuales se hallan bastante deteriorados. El CORREO, tanto de la cap. de la prov., como de Valencia y Madrid, entra y sale tres veces á la semana. PROD. sobre 3,000 fanegas de trigo, 500 de cebada, 200 de centeno, 500 de panizo, 4,000 cántaras de vino y 4,000 a. de aceite; sostiene 500 cab. de ganado lanar, y se estan beneficiando 2 minas con señales de cobre y yerro. IND. y COMERCIO: además de los 2 molinos harineros que hemos mencionado, hay otros tantos de aceite, 1 fáb. de lona fina en la que se elabora platos y demas art. de esta especie, estrayéndose la mayor parte para Andalucía, 2 de ollas ó pucheros que se consumen en los pueblos comarcanos, y otras 2 fáb. de alfarería, dedicándose el resto de los vec. á la agricultura. El miércoles de cada semana celebra un concurrecido mercado, en el que se venden ropas de todas clases y comestibles de primera necesidad. POBL.: 812 vec., 2,963 alm. CAP. PROD. 5.274,333 rs. IMP.: 464,845 5 mrs. CONTR.: 54,282; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,890 rs. que se cubre con los prod. de 2 hornos de pan cocer y una casa-meson que disfruta como propios, y de otros arbitrios impuestos sobre una tienda de abaceria, panaderia, taberna, abasto de carnes, arriendo de pesos y medidas, y derecho del jabon, repartiendo el déficit entre vec. (V. MELARIA).

BIARZ: pardina de la prov. de Huesca en el part. jud. y térm. jurisd. de la c. de Barbastro. SIT. en un llano con algunos cerros ó cabezos, y pequeñas peñas intermedias; tiene un pajar que sirve para encerrar la paja y prestar abrigo á los trabajadores y caballerias en tiempo de siembra y recoleccion de frutos: es todo monte, y solo en el invierno corre un arroyo llamado la Clamor, cuyas aguas son sabrosas y no se aprovechan para ningun objeto: en las peñas que son de arena, hay abiertas á pico unas pozas donde se recogen aguas llovedizas para beber los trabajadores. PROD. cereales, es desp. y CONTR. con *Barbastro* (V.).

BIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bian* (V.).

BIATIA: Ptolomeo presenta una c. con este nombre, en la region de los oretanos y Plinio menciona á los *viacienses* entre los pueblos estipendiarios del conv. juridico de Cartagena: la variante de *Biatia* y *Viatia*, no merece atencion en los escritores ant. Redúcese esta c. á Baeza.

BIBAN DAMA: pueblo destruido en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Nijar.

BIBANO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIT. sobre las márg. del r. Bedon, rodeada de altas peñas calizas. CLIMA templado y sano: comprende unas 410 CASAS poco reunidas, y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real. El TÉRM. confina con los de las felig. de Posada, Rales, Ardisana y Caldeño, corre por el centro el indicado r. Bedon, bañando elsitio que llaman las Herrerías, donde se encuentran 5 CASAS, y le cruza un bonito puente de piedra silleria con 3 arcos, que mandó construir, por los años de 1829 al 30, el Sr. Cardenal D. Pedro Inguanzo, para facilitar el paso hácia la casa en que nació su eminencia. El TERRENO es bastante fértil y tiene montes de castaños, robles y otros árboles. Los CAMINOS son locales y bastante malos. El CORREO lo recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, castañas, nueces, manzanas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. POBL.: 430 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BIBEL DEL RIO: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (17). SIT. cerca de la confluencia de 2 pequeños arroyos ó barrancos llamados de Segura y Carbon, que corren el primero por su izq. y el segundo por su der. en una pendiente y la mayor parte sobre peñas; combátenle todos los

vientos y goza de un CLIMA saludable. Tiene 83 CASAS, además de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles escabrosas y malas; una escuela de primeras letras dotada con 12 cahices de trigo, á la que concurren 17 discípulos, y una igl. parr. (San Roque) servida por un cura y un sacristán; el curato se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el edificio es hoy una pequeña ermita, porque la parr. que era magnífica y de las mas hermosas, fue quemada y destruida en el año 1839 por las tropas de Don Carlos que solo dejaron sus cimientos: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de fuentes que brotan en las inmediaciones, y de las de los arroyos indistintamente, porque todas son buenas y saludables: el TÉRM. confina con los de Martin, Villanueva del Rebollar, Armillas y la Rambla, estendiéndose en todas direcciones como una media leg.: dentro de su circunferencia se encuentra una venta. El TERRENO participa de monte y llano, de secano y de regadio; abraza 2,500 jubadas, de las cuales se cultivan 2,000: de estas pertenecen á la primera suerte 400, 600 á la segunda y 1,000 á la tercera: en las de regadio hay árboles frutales, y las no cultivadas tienen 2 montes, uno de ellos al N. del pueblo y el otro al S., que se hallan bien poblados de carrascal y rebollar: le cruzan, como hemos dicho, los arroyos ó barrancos Segura y Carbon, con cuyas aguas se fertiliza por medio de acequias, y se da impulso además á las ruedas de un molino harinero. CAMINOS: se hallan en este térm. una carretera que conduce á Teruel y Valencia, y otra que guia á la ribera de Daroca; los demas son locales y todos en mal estado. CORRAOS: se reciben por balijero de la adm. de Calamocha los lunes y jueves, y se despachan los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo azafrañ, legumbres, hortalizas, nueces, peras y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos, perdices, ciervos y lobos, y pesca de algun barbo: IND. Y COMERCIO: se reduce una y otro á la del molino harinero, obras de artes mecánicas, esportacion de algunas de su prod., é importacion de vino, aceite y otros art. POBL.: 56 vec., 224 almas.

BIBILES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de la Seo de Urgel (16): SIR. á 1/4 de hora del r. *Baliera* en una altura combatida principalmente por los vientos de E. con CLIMA saludable; las enfermedades mas comunes son el asma y debilidad en la rejion del estómago: tiene 8 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Ginés mártir, servida por el cura de Castaner, de cuya parr. es aneja: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de fuentes que brotan en el TÉRM. Este confina por N. con el de Escaner (6 minutos); por E. con Castaner (1/2 cuarto de hora); por S. con Bonansa (3), y por O. con las Paules (1/2 hora): en su circunferencia y en la cumbre de un monte se encuentra una ermita dedicada á San Salvador. El TERRENO es áspero; abraza 80 juntas de bueyes de las cuales se cultivan 60 que pertenecen 5 á la primera suerte, 25 á la segunda y 30 á la tercera; las tierras incultas no comprenden bosques de ninguna clase y se destinan para pastos de ganado: aunque como se ha dicho corre cerca el r. *Baliera*, no prestan sus aguas beneficio alguno únicamente con la sobranes de las fuentes, se riegan algunos cortos pedazos de tierra en ciertas épocas en que se siembran de legumbres. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO lo recibe de la estafeta de Vilaller en Cataluña, los jueves y domingos, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y cáñamo; cria algun ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y zorras. IND. Y COMERCIO: uno y otro se reduce á la ganaderia, y la esportacion de esta clase de prod. é importacion de vino, aceite y demas art. que faltan. POBL.: 5 vec. 20 alm. CONTR.: 1,594 rs. con 9 mrs.

BIBOLI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Viego (V.).

BICARREGUI, barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

BICONS: monte de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Tamarite, jurisd. y térm. del l. de Camporells: SIR. á 1 hora de dist. del mismo por la parte del E. (V.).

BICORP: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (41 leg.), part. jud. de Enguera (5): SIR. á la der. del r. *Fraile* ó *Escalona* en la cumbre de una pequeña

colina, rodeada casi en su totalidad de un ancho foso de 80 palmos de profundidad, por donde corren las aguas de algunas fuenteillas que forman el riach. de la *Castellana*, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA algo frio y sano, haciéndose sentir comunmente algunas inflamaciones. Tiene 220 CASAS de fáb. regular y bastantes comodidades, que se distribuyen en varias calles llanas, anchas y alineadas; la del ayunt., una escuela de niños, á donde concurren 20, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes, siendo su aneja la de Quesa. Antiguamente se veia en derredor de la pobl. un muro de que se conservan todavia algunos trozos, el cual, unido al foso indicado y á una casa fuerte propia del Sr. conde de Castilla, constituan un punto de alguna consideracion. Este edificio se halla sit. á la entrada de la v. por el camino de Ayora, el cual ocupa una estension de 42 pasos regulares en cuadro, con 4 torreones aspilleros en sus ángulos, formando todouna sola mole muy imponente. Gran parte de él es de piedra silleria, y dentro tiene un bonito oratorio y una mina subterránea que recorre parte del pueblo, y tiene su salida por el r. que le circuye en el punto llamado de los *Olmos*. Aunque segun las señales que se notan en esta casa-palacio, parece haber sido entregado á las llamas en tiempo de la espulsion de los moriscos, segun estradicion; sin embargo no debió tomar mucho incremento el incendio, pues que hoy dia se halla en buen estado y habitado. El TÉRM. confina N. Millares; E. y S. Guesa, y O. Teresa y Ayora, estendiéndose cerca de 3 leg. de N. á S. y mas de 2 de E. á O. En su radio se encuentra el cas. denominado la *Muela* por hallarse sit. al SO. de la v. en el elevado monte que lleva el mismo nombre, y el desp. *Benedriz* ó *Benedix* como se llamó antiguamente, del cual apenas quedan algunas señales. En tan dilatada estension se elevan muchisimos montes calizos, áridos é incultos por lo regular, destinados á pastos y poblados de pinos, carrascos, ródenos, aliagas, romeros y otras matas bajas, entre los cuales descuella el denominado *Muela de Bicorp*, de que anteriormente hemos hecho mencion: hállanse cortados por profundos barrancos hasta llegar al último monte que está á la vista del pueblo, desde cuyo punto muda ya de aspecto el pais. Entouces los cerros son de yeso, viéndose algunos coronados de mármol negro con venitos blancos espáticos y dispuesto en bancos horizontales, que, apoyados muchas veces en bases poco sólidas, pierden su paralelismo y union, pasando de la posicion horizontal casi á la vertical, cayendo luego en fragmentos á lo mas hondo de los barrancos. Estos fenómenos se observan principalmente á 1 leg. de la v. muy cerca del *Puntal* y confluencia de los r. *Cazumba* y *Fraile*. Allí se ven profundas arroyadas y enormes surcos, disminuyéndose continuamente la mole de los cerros, y faltando la base que sostenia el mármol. Brotan muchas fuentes por las raices de dichos cerros, cuyas aguas saladas se cristalizan en verano, y forman largas fajas como de nieve á lo largo de los arroyuelos. Tambien existen 3 deh. de propios muy abundantes en pastos, llamadas de la *Hombria*, *Monte mayor* y el *Buitre*. El TERRENO es quebrado y áspero, viéndose tambien de cuando en cuando algunas fértiles cañadas y otras pequeñas llanuras muy prod., siendo lo mejor del térm. el sitio llamado la *Canal*. Participa todo él de secano y huerta que se riega con el r. *Fraile* ó *Escalona* (V.), que tambien se llama *Riogrande*, al que confluyen una multitud de barrancos, y los r. *Cazumba* y *Castellana*, de que se ha hecho mérito anteriormente. Sobre 3/4 partes del térm. se halla sin cultivo, en la restante se ven plantaciones de olivos, algarrobos, moreras y viñedos. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son todos de herradura y bastante quebrados, comenzando en Navarrés, que dista 4 leg., la carretera que sale al camino real de Madrid á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jativa por medio de balijero, los domingos, martes y jueves de cada semana, en cuyos mismos dias sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, avena, arroz, garbanzos, alubias, vino, aceite, algarrobos, miel, cera, seda y hortalizas: sostiene mucho ganado lanar y cabrio, siendo este el mas preferido, y hay caza de perdices, conejos, cabras monteses, corzos, ciervos y liebres. IND.: la agricola con otros oficios mecánicos, 3 tejedores de lienzos caseros, un molino harinero con 2 piedras correderas en la partida de los Arroces, otro que

está fabricándose en la del Molino viejo, 2 de aceite y una fáb. de jabon. **COMERCIO:** con los prod. sobrantes principalmente la seda, cera, y aceite que se extraen para diferentes puntos. **POBL.:** 262 vec., 4,017 alm.: **CAP. PROD.:** 4.404,535 rs. **IMP.:** 58,638. **CONTR.** 44,716 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,800 rs. 8 mrs. que se cubre con varios arbitrios municipales, con los prod. de las 3 deh. mencionadas, que son de propios, y reparto vecinal.

BIDEBUCIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Loureiro* (V.). **POBL.:** 46 vec., 83 almas.

BIDOIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bidoido y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). **POBL.:** 44 vec. y 70 alm.

BIDRAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Arcos* (V.). **POBL.:** 4 vec. 5 alm.

BIDUEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Outara* (V.): cerca de esta ald. hay una ferr. con el mismo nombre.

BIDUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). **POBL.:** 3 vec. 46 almas.

BIDUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro* (V.).

BIDUEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). **POBL.:** 4 vec. y 5 almas.

BIPUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

BIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Mayor* (V.). **POBL.:** 6 vec. 38 almas.

BIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfeyro y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). **POBL.:** 2 vec. 44 almas.

BIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijo* (V.).

BIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). **POBL.:** 6 vec. y 30 alm.

BIDUEIROS: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Lieiro* (V.).

BIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). **POBL.:** 2 vec. 24 almas.

BIDUIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Maria de *Regoa* (V.).

BIDURAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Polavieja* (V.).

BIEDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

BIEDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Martin de *Biedes* (V.). **POBL.:** 24 vec. 405 almas.

BIEDES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de las Regueras (4): sit. á la orilla del r. Nora entre la cord. de colinas meridionales del térm. municipal: **CLIMA** templado y sano aunque algo húmedo: comprende los l. de Biedes, La-Estaca, Jugal, Meobra y Paradas que reunen 85 CASAS de pobre construcción. La igl. parr. (San Martin) esta servida por un curato de primer ascenso y patronato real. El **TÉR.M.** se extiende á 4/4 de leg de N. á S. y algo mas de E. á O., confina al N. con la felig. de Trasmonte; al E. con el ayunt. de Llanera; por S. con el r. Nora, y al O. con la felig. de Adallon; en el centro y al sitio de la heredad nombrada San Martin dell. de Biedes, se encuentran vestigios de una pobl. al parecer no pequeña y endonde los labradores encuentran con frecuencia cimientos de casas, acueductos, hosarios, monedas y otros objetos. El **TERRENO** es muy llano y solo los térm. de La-Estaca y Meobra forman un declive hácia el r. Adallon; es de buena calidad con arbolado, si bien se encuentra bastante abandonado. No lo estan menos los caminos y el correo se recibe por Oviedo. **PROD.:** trigo, escanda, maíz, patatas, centeno, habas, lino, cáñamo, castañas, manzanas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. **IND.:** la agrícola, 5 piedras de molino, varios telares caseros y elaboracion de sidra. **POBL.:** 78 vec., 357 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y

felig. de San Mamed de *Piedraflta* (V.): **POBL.:** 3 vec., 19 alm.

BIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). **POBL.:** 2 vec. 40 alm.

BIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda* (V.). **POBL.:** 2 vec. 9 alm.

BIEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

BIEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.).

BIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 alm.

BIEITE DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.).

BIEITE DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.).

BIEL: r. en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. y térm. del l. de Anies. Es un arroyo que teniendo su origen encima de este pueblo en un monte donde se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Peña, pasa por la der. fertilizando sus tierras y dando impulso á las ruedas de 2 molinos harineros; después se une al r. Soton ó Gariza, dirigiéndose hácia el S. hasta desaguar en el Gállego.

BIEL: v. con ayunt. de la prov. aud., terr. y c. g. de Zaragoza (45 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (8), dióc. de Jaca (8); **SIT.** en un hondo á la orilla izq. del riach. Arba y al pie de la sierra de Sto. Domingo que se eleva por N. y de la cual descende un ramal que tambien la domina por O., de manera que su posicion es poco placentera; sin embargo, disfruta de buena ventilacion y saludable **CLIMA;** las enfermedades mas comunes son catarros. Tiene 200 CASAS, distribuidas en 5 plazas y 40 calles empedradas, siendo notable la principal de estas que se halla abovedada y bajo la cual pasa un arroyo con direccion de N. á S.; tiene tambien un hospital, una cárcel, un molino harinero, 3 hornos de pan cocer una posada pública una escuela de primeras letras, cuyo maestro desempeña ademas el cargo de organista, percibiendo la asignacion de 2,000 rs. vn., pagados por los fondos del comun, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura, un cuadjutor y un sacristan; el curato es de segundo ascenso y se provee asi como la cuadjutoria por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio aunque de una sola nave es hermoso, obra del siglo XI, del tiempo del rey D. Sancho Ramiro; tiene 45 altares ademas del mayor que está labrado con el mayor gusto, y contienen retablos de mucho interés: el cementerio si bien está dentro de la pobl. y junto á la igl., es capaz y está cercado y bien ventilado: en el extremo meridional de la v. hoy una igl. dedicada á San Juan Bautista que encierra 2 altares de pintura gótica; antiguamente fue parr. de la misma; hay asimismo un cast. de figura cuadrilonga y de muy sólida construcción; sus murallas por los 4 frentes tienen 4 varas de anchas, y su obra es tan ant. que se cree fuera de los romanos: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 3 fuentes públicas, 2 de estas estan sit. en el extremo de la v. y la otra que se llama la fuente de Arziello á 1/2 cuarto por la parte del N.: todas son excelentes, pero merecen la preferencia las de esta última, que son muy frias ademas. El **TÉR.M.** confina por N. con Longas; desde el E. al S. con Salinas, Fuencalderas, Lacasta y Junes; y desde el S. á O. con Luna, Orés y Luesia; distando 3 leg. de Salinas; 4 de Fuencalderas; 4 de Lacasta y Junes; 5 de Luna, 2 1/2 de Orés, 4 1/2 de Luesia y 3 1/2 de Longas. En la circunferencia que abraza se encuentra embellido el l. de Frago que dista 3 horas de Biel por la parte de S. No lejos de la v. que describimos, habia antiguamente varias ermitas con diferentes advocaciones de las que solo se conserva una dedicada á Sta. Quiteria: mas apartado y dist. como 4 leg. hácia el E., hay un santuario con el título de Ntra. Sra. de la Sierra, que es el ornato de esta pobl.: **SIT.** sobre una colina de grande elevacion, ocupa un sitio alegre y placentero, y deliciosas y dilatadas vistas por E. y S.; tiene un hermoso altar y en él un nicho cerrado con cristales, donde se venera la imagen que le da nombre; el presbiterio está dividido del resto de la igl. por un berjado de hierro: fuera de desear que este templo tuviese mas estension, porque no es bastante á acoger á los fieles que en el mes de mayo de cada año concurren de toda la comarca á solemnizar las festividades que en honor de Ntra. Sra. se celebran, contribuyendo gustosos los vec. de la v. no solo á conservar este

santuario, sino aumentar su culto y esplendor: el atrio ó antepuerta de esta igl., es notable por estar cercado de muralla con 2 entradas y salidas practicadas en la misma, y que cerradas queda hecho el edificio un verdadero aunque pequeño fuerte: contiguo al mismo está la habitacion del santero en la cual hay además una sala y un cuarto que ocupan el ayunt. y ecl. los días de las festividades, y un corral cubierto que sirve de abrigo en la intemperie á los demas devotos. Igualmente habia en tiempos muy remotos en la misma circunferencia y dist. 2 leg., un conv. de monjas, cuya magnífica fachada se conserva todavia; hasta su nombre se ha perdido con el trascurso de los siglos, pero fue fundado sin duda por el ya citado rey D. Sancho Ramiro, porque según tradicion entró á gobernarlo una hermana de este á principios del siglo XI. Asimismo hay dentro de esta jurisd. una pardina llamada de Ntra. Sra. de los Horcos, en la que se descubren vestigios que denotan haber existido un pueblo en tiempo de los moros, cuando los cristianos se veian en la necesidad de refugiarse á las montañas; aun se conserva, bien que destruida, una igl. de la que hace pocos años fue trasladada á la parr. la imagen de Ntra. Sra. Por último, dentro de este término brotan multitud de fuentes que dan origen á pequeños arroyos, entre los cuales merece se haga mencion del llamado Fuente de los Asnos, que formándose en la fuente de este nombre en la partida denominada la Espolunca en una gran cuba, penetra en la pobl., pasa por medio de la misma por debajo de la calle, abovedada, de que hemos hecho mérito, y va á desaguar en el referido riach. de Arba. El TERRENO generalmente es flojo y estéril, comprende 4,000 cahizadas, de las cuales solo se cultivan 540; de estas pueden reputarse 450 como de primera suerte, 400 de segunda y 290 de tercera; las tierras no cultivadas tienen algunos bosques de árboles y malezas que prestan al labrador madera y leña para su consumo; pero principalmente se hallan vestidas de yerbas de pasto, que es lo que juzgan mas productivo, por cuya razon dejan de reducirse á cultivo muchas que son susceptibles de este beneficio: cruzado este terr. por el ya repetido r. Arba y por los arroyos que en él se forman de que hemos hablado, se fertiliza en muchos trozos que destinan para huertos, y para la siembra de legumbres, cáñamo, etc. En la parte montuosa abunda el jaspe y marmol, y entre las canteras de que se extraen estas piedras, ha y una mina de la que hará unos 20 años se sacó alguna porcion de plata; hoy no se explota por haberse desplomado un trozo de monte sobre las escavaciones, pero se han denunciado 3 de cobre de mucha nombrada, que ya tienen 6 pozos abiertos. CAMINOS: son locales y se hallan en un regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Ejea de los Caballeros los martes y viernes, y sale los lunes y jueves PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas y cáñamo; entre unos peñascos y riscos casi inaccesibles sin que se deba nada al cuidado del hombre, se coge té muy esquisito, según opinion de los facultativos que lo han examinado; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza mayor de jabalies, corzos, lobos, conejos, codornices y perdices. IND.: además de la pecuaria, muchos vec. se dedican á la fáb. de tejidos de lana y hacen estameñas, mantas y otras telas, y se están construyendo hornos de fundicion para las minas de que se ha hablado COMERCIO: se reduce á algunas tiendas de comestible, á la esportacion de algunas de sus prod., y á la importacion de vino, aceite y otros art. POBL.: 200 vec., 4,138 alm. CAP. PROD.: 4,414,270 rs. IMP.; 81,600. CONTR.: 24,285 rs. 6 mrs.

BIELSA: valle de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boaña; se compone de la v. de Bielsa y las 5 ald. de Espierma, Parsan, Xavierra, las Cortes y Chisabues, que dependen de él, viniendo á ser la primera un harrio de la v. ó capital del mismo: está sit. al N. del ant. reino de Aragon, y forma un triángulo irregular en su superficie, cuya base está en la frontera, y el vértice en el pueblo de Salinas ya fuera del valle, rodeándole por S. el de Gistain; su long. de N. á S. es de 2 1/2 leg., 2 escasas de lat., media y 2 1/4 de frontera con Francia. Confina por N. con los valles de Barreja y Ausa de Francia; por E. con el de Gistain, y por S. y O. con el de Puértolas. Le atraviesa el r. Cinca que nace de un lago muy cercano á la frontera, junto al Puerto de Barreja, y al cual se le reúne el pequeño r. Barrosa que tambien nace en el valle á las inmediaciones de la espresada v. de Bielsa. La frontera tiene 2 puertos y 4 paso; los primeros son el de la Torqueta de Barreja, correspondiente al valle francés de este nombre, y el

de Aura que pertenece al del suyo; el paso es el llamado del Trigoniero, que está mas al E. de la misma frontera. De los 2 puertos el mas abierto y franco es el de Aura, por donde entran en España los 3 caminos reunidos cerca de la frontera que vienen de los dos valles franceses que estan al frente, y á la inmediacion pasa cada uno de ellos por los costados, y por enmedio de las montañas de Grotá y Lecust: estos caminos de herradura como el del paso de Aura, vienen de los pueblos de Francia, Lais, Arageret y Reducto, y muy cerca de la frontera se juntan en uno solo para pasar por el puerto: así este camino como el que pasa por el de Barreja, se ramifican dentro del valle que describimos y comunican tambien con los vec., una cord. de mas de una legua y sin paso por la cima, separa los 2 puertos: dentro del mismo valle hay otros puertos penosos para pasar por ellos á los otros con los que confina. SUS PROD. POBL. y demas (V. BIELSA.)

BIELSA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boaña (8), adm. de rent. y dióc. de Barbastró (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. sobre la márg. der. del r. Barrosa é izq. del Cinca, cerca de la confluencia de ambos, que hacen de esta pobl. una península, esponiéndola á una completa destruccion; combátenla principalmente los vientos del N. y su CLIMA es saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son la gastritis ó dolor de estómago: tiene 98 CASAS distribuidas en varias calles irregulares y mal empedradas, y una plaza llamada de la Constitucion, que es un cuadrilongo de 65 varas de long. por 23 de lat.: tiene tambien una casa consistorial, edificio del siglo XV, según aparece de la inscripcion que se halla en una de sus piedras; está adornado por unos soportales sostenidos por 5 arcos que hacen frente á la plaza y 2 colaterales, y contiene la cárcel pública: hay igualmente en esta v. una escuela de primeras letras á la que concurren 50 discípulos, dotada con 4,000 rs. por los fondos de propios, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de segunda clase y un vicario cuyas provisiones corresponden á S. M. ó al diocesano, mediando oposicion en concurso general; el templo es tambien fábrica del siglo XV, como lo demuestra otra inscripcion, y se compone de 3 naves sostenidas por 8 columnas cilindricas de piedra labrada: el cesterio ocupa un parage ventilado en un extremo de la pobl. inmediato á la igl.: para beber los vec., para sus usos domésticos y para las bestias y ganados; usan de las aguas de los r. que quedan espresados. El TÉRM. confina por N. con el valle de Aura en Francia; por S. con el término de Tella; por E. con el valle de Gistain, y por O. con el término de Rebilla: en su circunferencia bastante estensa, se encuentran las ald. y harrios de Javier y Espierba, que dista 10 minutos la 1.ª, y 2 horas la 2.ª, sit. en la ribera del Cinca mas arriba de la v., y las de Parzan y Chisagus y una hora aquella, y 4 1/2 esta sobre la ribera de Barecha, tambien mas arriba de la pobl.: antes tenian parr. independiente las de Espierba y Parzan, pero en el día se han declarado como coadjutorias de la principal, conservando los curas que corresponden á la primera clase y provee igualmente S. M. ó el diocesano: así mismo se encuentran diferentes cas. entre los cuales hay una venta, varios molinos harineros, 2 batanes, una fáb. de hacer hierro y un santuario dist. 3 horas al pie del puerto de Barecha del vecino reino de Francia, dedicado á Ntra. Sra. de la Piqueta, para cuyo sostenimiento posee algunos campos y prados en sus inmediaciones. El TERRENO á escepcion de algunos pedazos de prado; que hay á las orillas de los r. y que se disminuyen por las avenidas de estos, todo lo demas es muy escabroso formando cadenas de cord., por una parte con el valle de Gistain, por otra con el de Puértolas, con otra por el de Vio, y por otra con los de Barecha y Aura, correspondientes estos 2 últimos á la nacion vecina: por manera, que aunque el término es muy estenso como hemos dicho, la mayor parte es quebradísimo é inculto; la calidad de las tierras es pedregosa y arenosa: sus montes principales son los llamados Marineros, Atarri, Mallogran, el Cabo, el pico de Barrosa y los dos puertos que van á los valles de Barecha y Aura; hay muchos bosques de pinos; habetos y hayas para madera y carbon, pero ninguno destinado para la construccion de la armada naval, por no considerarse útiles para este objeto; en sus entrañas encierran diferentes minas de hierro y plomo, estas se beneficiaron hasta el año de 1788, en que la extraordinaria desbordacion de los r., se llevó las dos fundiciones que habia; de las de hierro se explota hoy

una por D. Francisco Lostao, á quien fue vendida la fáb. y sus adherentes á censo enfiteútico: segun hemos manifestado, pasan por este terr. é inmediaciones de la v., los 2 r. Cinca y Barrosa que tienen muy cerca su confluencia, en la que el segundo pierde el nombre, continuando despues con el del primero hácia el E: su caudal es abundante y tienen frecuentes desbordaciones con las que causan muchos perjuicios á la agricultura, y amenazan la pobl. sin que pueda ser fácil prevenirlas por la gran pendiente de sus corrientes, con la que arrastran árboles y peñascos enormes: para facilitar el paso de estos r. hay sobre el Cinca un puente de piedra de un arco y 5 de madera con 2, y sobre el Barrosa 3 puentes de madera con 2 arcos cada uno: uno de los puentes se llama de la v. por estar el mas próximo; se pagan en él 3 mrs. por cab. y está arrendado á favor de los propios: con las aguas de los repetidos r. se riegan algunos prados artificiales y pequeños huertecitos, por medio de acequias que tambien sirven para dar impulso á las ruedas de los molinos y batanes, y para la fáb. del hierro. CAMINOS: hay uno general de herradura que conduce del interior por medio de la v. á Francia y está en mal estado: todos los demas son la veredas casi inaccesibles. CORREOS: sin embargo de que el pueblo paga 3 por semana, los conductores no cumplen con exactitud este servicio, quo solo llega y se despacha una vez sin que para esto haya día señalado, dejando una de las baulijas abandonadas por las ventas y posadas. PROD.: trigo, centeno, patatas, judías y lentejas, siendo el centeno y las patatas las mas abundantes, aunque ninguna basta para el consumo: cria mucho ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: caza de liebres, perdices, muchos osos y lobos, y pesca de truchas. IND.: la de los molinos harineros y batanes de que se ha hablado; la de la fáb. de hierro, cuyas primeras materias de consumo se encuentran en el país, dedicándose los naturales al acarreo de las minas y del carbon, y ademas la de los oficios y artes mas mecánicas é indispensables y telares de lana. COMERCIO: en esta v. fronteriza como aparece con la Francia por la parte del N., hay una aduana de la que podrá formarse una idea por el estado que acompaña, única noticia que podemos presentar á nuestros lectores: ademas del comercio que en el mismo se advierte, se hace el de exportacion al interior, del hierro que en ella se fabrica y la importacion de los artículos que faltan. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: 44,478 rs. 24 mrs.

Objetos esportados en el año de 1811, segun los datos oficiales de esta aduana.

ARTICULOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	SU VALOR EN RS. VN.
Lana sucia. . . .	Arrobas.	9,075	854,790
Aceite comun. . .	Id.	328	

No hay estados de 1843, ni de importacion de los dos años.

BIEN-APARECIDA: santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del l. de Hoz de Marron: sir. á los 300 pasos N. del barrio de Bosquemado, sobre la Hoz ó sierra que media entre el r. *Marron* y la encumbrada cord. de *Candiano*: su fábrica consta de 430 pies de long., 30 de lat., y 59 de altura, sin contar la torre: interiormente cuenta 5 altares del mejor gusto, y otro en el camarín de la sacristía: se celebran varias festividades, siendo la principal y mas concurrida la del Aparecimiento de Ntra. Sra., el 15 de setiembre, en cuyo día se reunen en sus alrededores muy cerca de 30,000 almas.

BIEN-PARADA: conv. en desp. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de la Abadía: sir. en el camino que desde este l. conduce al de la Granja, ocupa una buena llanura á la márg. der. del r. Ambroz, con algunos álamos en las inmediaciones y una buena huerta: pertenecia á la órden de San Francisco y abandonado á consecuencia de la supresion general de regulares, va desmoronándose por momentos: en su igl. se veneraba el Smo. Cristo del mismo nombre,

cuya efigie fue trasladada á la igl. parr. de la Abadía, donde se encuentra.

BIENSERVIDA: cortijos en la prov. de Alcabete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. del pueblo de su nombre.

BIENSERVIDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Alcabete (7 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (42), dióc. de Tolédó (29): sir. en un ameno y delicioso valle en posicion llana por N. y E. y algo en cuesta, si bien muy suave por S. y O.; la combate el viento SO. y disfruta de un CLIMA templado: sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y algunas gástricas y biliosas: tiene 190 CASAS, la de ayunt., cárcel, una torre de vigia, que se dice fue obra de los moros; una fuente con pilar en medio de la plaza; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos, y una enseñanza de niñas á la que asisten 20, dotadas la primera con 1,300 rs. y la segunda con 500; y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura, un capellan, un tonsurado y un sacristan de nombramiento del párroco: confina el TÉRM. N. Villapalacios y el salobre (4 leg.); E. Alcaráz y Villaverde (2); S. Villa Rodrigo (prov. de Jaen), y O. Alcaráz y Albadalejo á 4 del primero y 2 del segundo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, una ermita (La Natividad de Ntra. Sra.); la deh. de la Mesta con 4 cortijos que llevan su nombre; la de Carbuernas con los cortijos del Puerto y Quemado; la de Saornil con los de San Blas, Sandoval, Romero y Garriga; la del Cuarto Nuevo con el titulado Casa del Rio, á cuyas inmediaciones hay unos baños en el sitio de la Monota, muy eficaces para curar las enfermedades cutáneas; la deh. de Fuencaliente con un colmenar y otros baños que producen buenos efectos en los dolores y reumas, y sobre todo en las clorosis ú opilaciones. y en el sitio de la vega los cortijos llamados *Nuevo*, *casa de la Morena*, *Casa del Vinculo*, *Casa de Campas* y *Casa de los Albáres*. El TERRENO es de excelente calidad y muy á propósito para pasto y toda clase de prod.; tiene mucha parte de ribera con diferentes árboles frutales, á las márg. del r. que nace en las faldas del Padron, puerto de Villaverde y corre por la izq. de la v. y á las orillas del que baja de Ballonas; ambos se juntan tomando el nombre de r. Madre, se les agrega despues otro que baja de Villa Rodrigo, cambia su denominacion con la de Turruchel y á la 1/2 hora confluye en el Guadarrana perdiendo el nombre: en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas, robles, pinos, aceres y arbustos de todas clases: atraviesan diferentes CAMINOS locales y generales, todos de herradura y en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Infantes, por medio de un balijero los viernes por la mañana y sale los sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas judías, garbanzos, habas, seda, toda clase de hortalizas y frutas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; abunda en caza de perdices, conejos, ciervos, jabalies y corzos, y en los r. hay bastante pesca de barbos. IND.: los oficios indispensables, 5 molinos harineros y un batan. COMERCIO: esportacion de trigo, centeno, judías, garbanzos, seda y ganados para Valencia y Murcia, é importacion de vino, aceite, jabón, arroz, géneros coloniales, esparto y aguardiente. POBL.: 225 vec., 985 alm. CAP. PROD.: 2,736,255 rs. IMP.: 430,612. CONTR.: en todos conceptos 21,595; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs. y se cubre con los prod. de propios.

BIENVENIDA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: sir. casi en el centro del valle de la Alcadia, á 5 leg. de su matriz, tiene una igl. cuya patrona es la purificacion de Ntra. Sra., servida por un cura teniente que depende de la parr. de Almodovar, una casa para habitacion de este, un meson ó venta, y otra casa en que se vende vino y comestibles. es sitio muy frecuentado por los ganaderos del valle en el invierno, pero solitario y triste en el verano, y aun peligroso para los viajeros; por cuyas razones ha adquirido una triste celebridad, muy particularmente en la última guerra civil.

BIENVENIDA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

BIENVENIDA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (47 leg.) part. jud. de Fuente de Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (3), c. g. de Estremadura (Badajoz): sir. en la pendiente de una colina que se eleva en el centro de una estensa y amena llanura; está perfectamente ventilada con hermosas y difatadas vistas, CLIMA

templado y se padecen fiebres intermitentes: tiene 500 CASAS próximamente; sirve de consistorial, 1 ermita llamada de la Misericordia, en el centro del pueblo; para cárcel se ha habitado el edificio del pósito, que se halla en mal estado; hay 1 escuela pública para niños, dotada en 3,300 rs. de los fondos de propios á la que asisten 140 alumnos; otra privada con 98; 3 de niñas con 74 que satisficou una retribucion proporcional; 2 fuentes de aguas saludables, aunque gruesas para uso de los vec.; igl. parr. dedicada á Sta. Maria de los Angeles, servida por un cura prior de provision del tribunal especial de las órdenes militares; y 11 clérigos: el edificio es el mejor de la v., de una arquitectura sólida á par que sencilla, de piedra, cal y ladrillo, con buena bóveda y algunos adornos en la puerta del S.: la torre, que es de ladrillo, tiene 3 cuerpos ademas de la cúpula, de forma airosa y agradable, en la cual está el reloj de v.: en los afueras al NO. se halla el santuario de Ntra. Sra. de los Milagros, de gran veneracion entre los naturales, sirviendo al propio tiempo de ayuda de parr.; muy cerca el cementerio, espacioso y regularmente murado, al cual y al santuario conduce un paseo con algunos álamos. Confina el TÉRM. por N. con el de los Stos. y Usagre; E. Villagarcía; S. Fuente de Cantos; O. Calzadilla de los Barros á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2, y comprende la deh. llamada *Chaparral* al NO. del pueblo, cubierta de encinas y mata baja negra; 1 cord. á 1/4 leg. que corre de O á S hasta entraren Sierra Morena, la cual estuvo cubierta de malezas hasta el año 1838, pero vendida entonces á censo, principia á roturarse y está plantada de viñas y olivos, haciendo concebir esperanzas de una fertilidad poco comun, y por último la deh. boyal de pastos y de unas 2,000 fan. de cabida. Entre varios arroyos que riegan el térm., los mas notables por su perenne curso son los conocidos con los nombres de *Arroyo hondo Paredones*, *Muela* y *Navatespino*: el primero nace en el centro de la pobl. y sigue su curso al O. hasta incorporarse con la rivera de Medina, con la cual se unen tambien los demás, llevando sus aguas al Guadiana: el TERRENO es generalmente llano, con alguna colina y la cord. que se ha referido: la parte que se halla contigua al pueblo, es de superior calidad, y el resto participa de todas las clases, si bien en lo general es fértil y á propósito para la agricultura. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos, llanos y difíciles en tiempos de lluvias: el COREO se recibe por 2 balijeros; el primero conduce el general de la adm. de Zafra los lunes, miércoles y sábados á las 3 de la madrugada; el segundo conduce el de Andalucía de la adm. de Llerena en los mismos dias á las 2 de la tarde. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, avena, habas, aceite y vino; se mantiene bastante ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio, el caballar de todas clases para las labores, y se cria alguna caza menor. IND.: 4 molinos de aceite y algunas tahonas. comercio: el de sus frutos y lanas. POBL.: 710 vec., 2,800 alm. CAP. PROD.: 6,239,037 rs. IMP.: 272,544 CONTR. 65,231 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,593, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios, que consisten en la deh. boyal, los ejidos llamados *la Peña* y el *Palomar*, y el cánon impuesto en la sierra que se está roturando y ademas los arbitrios de alcabala y otros.

BIERJE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): sir. en un pequeño valle que termina por la parte de E. en un cerro, y por la de O. en otro mas elevado sobre el cual hay algunas de sus casas y la igl.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 96 CASAS de unos 20 pies de altura, distribuidas en varias calles regulares y medianamente empedradas la mayor parte, y 1 plaza de mas long. que anchura; tiene tambien 1 escuela de primeras letras, dotada con 6 cahices de trigo, 32 cántaros de vino, 3 a. de aceite y 480 rs. vn. en dinero pagado todo por los 34 discípulos que concurren, á excepcion de 135 rs. vn. con que contribuyen los propios; 1 casa consistorial y 1 igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de primera clase cuya provision corresponde á S. M. ó al monast. de Casbas, y un sacristan: el cementerio se halla en parage ventilado fuera de la pobl.: hay en esta ademas una ermita y una balsa grande que no daña á la salud pública, y con otra que se encuentra fuera, sirve para abrevadero de las bestias y ganados y para el uso doméstico de los vec.: para beber se surten de las aguas de 2 fuentes que tambien hay fuera de la pobl. TÉRM. confina por N. con el de Rodeilal y

Morrano (1 1/2 hora el 1.º y 1/2 el 2.º); por E. con Alberuela de la Liena (1/2); por S. con el de Abiego, y por O. con el de San Soman, ambos á igual dist. que Alberuela. Dentro de su circunferencia se encuentra 1 ermita dedicada á San Pedro Mártil, junto á la cual hay 1 pequeña casa que habita el ermitaño; 1 granja ó casa de campo y un molino harinero. TERRENO: participa de valle, monte y llano, es seco, pero verde y fresco; su calidad es llojo y mediano aunque tiene alguna pequeña parte de tierra fuerte; el cultivado que se destina para cereales, se siembra un año sí: otro, y su mayor estension está plantado de olivos y viñedo: no tiene bosques ni arbolados; en la parte inculta se encuentran leña rasa, alguna encina y robles, y pocas yerbas de pasto. Ningun r. pasa por el mismo, si bien los llamados Isuela y Alcanadre dividen su térm. con los de Morrano, San Roman, Abiego y Alberuela; su cauce es muy profundo, y no prestan mas beneficio que dar impulso á las ruedas del molino harinero: facilitan su paso 2 puentes de piedra de un arco, que se hallan en los caminos de Morrano y Casbas y una palanca de maderos: algunos barrancos que descenden de los cerros, fertilizan varios huertecillos que hay destinados para hortalizas. CAMINOS: son provinciales y locales en regular estado. CORREOS: un peaton lo trae de Lascellas sin dia fijo. PROD.: aceite, vino y granos; cria ganado lanar. COMERCIO: exportacion de vino y aceite; importacion de los art. que faltan. POBL.: 39 vec., 136 alm. CONTR.: 12,435 rs. con 9 mrs.

BIERT: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: sir. en terreno escabroso á la falda de la montaña de Rocacorva con buena ventilacion y CLIMA saludable: consta de 16 CASAS diseminadas, y 1 igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas buenas de fuente para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. con Camos de San Vicens, Rocacorva y Pujarnol. El TERRENO es de inferior calidad, y mucha parte está inculto por su aspereza; tiene bosques de maleza y poco arbolado. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo mezclado, maiz, legumbres, hortaliza, y vino con escasez. POBL.: 18 vec. de catastro, 400 alm. CAP. PROD. 597,600. IMP.: 44,940.

BIESCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

BIESCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de *Pravia* (V.): sir. en el camino de esta parr. que dirige á Oviedo y Grado, á la der. del Nalon en frente de Ambas-nestas á las faldas del Virabeche, en la vega llamada de Beifar: su TERRENO de buena calidad y PROD. maiz, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 4 vec., 14 almas.

BIESCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Felches* (V.).

BIESCAS: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. r. de Zaragoza (23): sir. á las márg. der. e izq. del r. *Gállego* que la atraviesa y divide en 2 parr.; al pie de 2 elevadas montañas, combatida principalmente por los vientos de N. y E. con CLIMA variado y espuesto á algunas enfermedades, como catarros, gástricas y pleuresias: tiene 180 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, y ademas una municipal y cárcel; tiene tambien 1 escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., y concurrida por 125 discípulos, y 2 igl. parr. (San Salvador y San Pedro) servidas por 2 curas y 2 sacristanes; el curato de la 1.ª es de térm., y el de la 2.ª de entrada; ambos se proveen por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: el cementerio se halla en parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de 1 fuente que hay dentro de la v., de otras que brotan por el térm. y de las del r., porque todas son buenas y saludables: confina el TÉRM. por N. con los de Hoz y Bubal (1 1/4 hora); por E. con el de Gabin (1/4); por S. con los de Escuer y Oros alto (1/2), y por O. con las de Yosa y Betes (1/2). Dentro de su circunferencia y muy inmediata á la v. al pie de la montaña de la der. de espresador. Gállego, se encuentra 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Collada; y mas dist. hácia el N. como 1 leg. y en medio de la montaña de la izq., un santuario, bajo la advocacion de Sta. Elena, que se tiene en gran veneracion: es notable por su antigüedad que data del reinado de D. Jaime el conquistador, por los años 1253, y por la prodigiosa fuente que en él nace, que de una teja de agua que arroja de ordi-

nario, se aumenta repentinamente hasta formar un pequeño r. durante su crecimiento 1/2 hora, bien que este periodo no es fijo, como tampoco la tardanza en salir, pues que unas veces es de 4 hora, otras de 2, y algunas hasta de 2½, y no es igual la cantidad de agua con que se hace aquel aumento: las montañas de der. é izq. del r. Gállego ya repetido, forman en el punto de que hablamos los nombrados y peligrosos desfiladeros de Sta. Elena y del cast.: su vista es sumamente pintoresca por las fragosidades que la ocultan, y por los magestuosos montes poblados de espesos matorrales que lo circundan, terminados en punta y con una pendiente muy rápida: el TERRENO es áspero en su totalidad; abraza unas 2,418 cahizadas de tierra, de las que tan solo se cultivan 418, que todas pertenecen a la tercera suerte: sus principales montes sit. al N. y NO. de la pobl., se hallan poblados de pinos, hayas, robles y espesos matorrales de boj y otros arbustos, y parte de ellos que carece de arbolado, cubierto de deliciosas praderas: le atraviesa como hemos dicho el referido r. Gállego que corre de N. á S., aumentando sus aguas en este térm. con las de otros r. y arroyos, entre los cuales merecen particular mención el Aras, que se le reúne á 1/4 hácia la parte del S., y el Sia que lo hace hácia la parte opuesta: las tierras que se fertilizan son muy pocas, porque la escabrosidad del terreno no es susceptible de este beneficio. CAMINOS: cruza el térm. el que desde Huesca conduce á Francia; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de Jaca por el balijero los miércoles y sábados á las 9 de la maña y salen los lunes y viernes á la misma hora. PROD. poco, pero esquisito trigo y centeno, patatas, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, algun lanar y mular, mucha caza mayor como cabras monteses, lobos, osos y zorras etc., perdices y liebres, y pesca de delicadas truchas. IND.: algunos vec. se dedican á la fabricacion de tejidos de lana, para lo que hay 4 batanes, pero se halla en estado muy decadente. COMERCIO: consiste en la esportacion de bayetas y estameñas, y alguna de las legumbres particularmente judias, é importacion de vino, aceite y granos. POBL.: 45 vec., 480 alm. CONTR.: 44,348 rs. con 43 mrs.

BIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Carceda (V.). PROD.: cereales, legumbres y cria ganso.

BIESCAS: l. ó distr. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Avilés, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.). Comprende los barrios de Biescas, Folguera, Rubial, Velasco y Vigil, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen.

BIESCAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.). SIT. en el distr. de Biescas.

BIESCAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de Biescas (V.). POBL.: 30 vec., 240 almas.

BIESCAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de Ceceda (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

BIESCAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3) y ayunt. de Salas (3/4). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Biescas, Carles y tres cas. en la vega de Castañedo, reuniendo 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) está servida por un curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. confina por N. con el de Godan; por E. con Obanes; por S. con Leiguarda y r. Navia, y por O. con Soto de los Infantes, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO es calcáreo y la parte destinada al cultivo de buena y mediana calidad: el CAMINO que dirige á la cap. del parr., se halla en buen estado: el CORREO se recibe en Salas por los mismos interesados. PROD.: escanda, maiz, patatas y habas blancas: cria ganado vocuno, caballar y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 35 vec., 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIESCAS DE OBARRA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. del Abadiado de San Victorian, enclavado en el ob. de Barbaastro (44). SIT. á la izq. del r. *Isabena*, en la vértice de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 4 CASAS y una igl. parr., de la que es aneja la del l. de Morens, servida por un cura y un sacristan; el curato es de provision del Abadiado; el cementerio está contiguo á la igl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay dentro de

la pobl. Su TÉRM. confina por N. y E. con el de Pardinella; por S. con el de Serraduy, y por O. con el de Villacarle: en la conferencia que describe, se encuentra un grupo singular de fuentes copiosas, conocidas con el nombre de fuentes de San Cristóbal, y junto á ellas un molino harinero y un batan, á cuyas ruedas dan impulso las aguas de las mismas: el TERRENO es algo montuoso, secan en su mayor parte con algunos trozos de regadio, cuyo beneficio se debe al r. *Isabena*, que como hemos dicho le cruza, y á las fuentes espresadas: en su monte se encuentran árboles y arbustos que dan abundante leña y madera útil tan solo para la fabricacion de pequeños edificios. CAMINOS: cruza el térm. el que conduce á Francia por el puerto de Viella, los demas son locales y todos estan en mal estado. CORREOS no los hay, si alguna correspondencia tienen sus vec. van á buscarla á la cap. de part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y bellotas; cria algun ganado lanar y caza de perdices. IND.: se reduce á la del molino y batan. COMERCIO: la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de vino, aceite y otros art. POBL.: 3 vec., 42 alm. CONTR.: 956 rs. y 49 mrs.

BIESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Boimorto (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

BIESTRA: pago de la prov. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, térm. jurisd. y felig. del l. de *Garañu* (V.).

BIEZMA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña (2 1/2 leg.), térm. de Villarrubia de Santiago (1). SIT. á las inmediaciones de la acequia real, que conduce el agua del Tajo para regar la vega de Colmenar: tiene una buena casa de labor, otra mas pequeña para los pastores, y un hermoso coto de álamos blancos y negros, que abunda de buenos pastos. Confina su térm. con Noblejas á 1 1/2 leg., y con las encomiendas de Voloria y la Serna: este terr. fue encomienda de la orden de Santiago, y siendo su poseedor D. Gaspar de Goicoechea en 1815, se concedió privilegio para abrir varios hoquillonos en la acequia, con el fin de darle riego, lo cual lo ha hecho mucho mas prod.: su riqueza cap. está calculada oficialmente en 214,552 rs.: las utilidades estan incluidas en las generales del pueblo á que pertenece.

BIFORCOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Bañuques (V.).

BIGAÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pravia y ayunt. de Grado. SIT. á la izq. del r. Sellon. CLIMA bastante sano, si bien se padecen enfermedades cutáneas y fiebres catarrales: reúne 30 casas de mala construccion, y una igl. parr. que se trató de suprimir, asi como la de Restiello, formando una sola con la de Sta. Maria de Villandas. El TÉRM. confina por N. con Restiello; al E. con Villandos; al S. con Belmonte, y al O. con Miranda, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: su TERRENO es arenoso y calizo, bañado, como se ha dicho, por el r. Sellon que le separa de la matriz, y el cual se pasa por un puente de piedra de un solo arco: los CAMINOS, locales y medianos: el CORREO lo recibe por Miranda. PROD.: maiz, patatas, algunos cereales y legumbres; cria ganado, prefiriendo el mular; hay caza mayor y menor, y pesca de buenas truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 490 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIGAÑA DE ARCELLO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda (4 1/2). SIT. al pie de una colina denominada Sierra de Ouroso: su CLIMA frio y sano, aunque se experimentan fiebres y reumas: forman la pobl. unas 90 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, distribuidas en los l. de Cabalaro, las Estacas y Pumadin. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Cosme y San Damian de Balbona, está servida por un curato de ingreso y patronato real: el cementerio en nada perjudica á la salud pública; en el indicado l. de las Estacas, se hallan las ermitas de San Juan y San Antonio. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Begega; por E. con San Julian de Belmonte; por S. con San Andrés de Aguera, y por O. con San Julian de Quintana, estendiéndose por donde mas una leg.: hay fuentes de buenagua dentro y fuera de la pobl. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le recorre el r. Pigueña, que desde las montañas de Somiedo va á las de Pravia y sus montes desp. El CAMINO de ruedas, que dirige á Somiedo y Castilla, se halla en mal estado, y el CORREO se recibe de Grado por medio de balijero los domingos, martes y viernes, y sale los domingos, lunes

y miércoles. PROD. escanda, maíz, patatas, legumbres, nabos y castaña; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de perdices, rebezos, corzos, lobos, zorros y osos; se pescan truchas y salmon. IND.: la agrícola. POBL. 88 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BIGAS (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 hor.), part. jud. de Granollers (4 1/2); SIT. en terreno montuoso: es uno de los pueblos que componen la Baronia de Mombuy; tiene 120 CASAS, distribuidas en tres barrios, llamados *Veinat*, *Vallroja* y *Rieral*, y una igl. parr. (San Pedro), matriz de la de San Mateo de Mombuy, servida por un cura de ascenso, cuya plaza se provee por el cabildo cated. ó S. M., según los meses de la vacante, y un vicario de provision del dióc.: confina el TÉRM. N. San Feliú y Riells; E. San Pablo de Montmany y la Ametlla; S. Sta. Eulalia, y O. San Mateo de Mombuy: el TERRENO es de buena calidad, le fecundiza la riera de Atepas, en la que desaguan dentro de la jurisd. varios torrentes y manantiales, entre ellos los denominados *Barbotas* y *la Bancó*; brota el primero, inmediato al camino que dirige á Vich, en una especie de pozo que rebosa hasta la superficie, del cual se ven salir grandes borbotones de agua semejantes á los de una caldera en estado de ebullicion, pero fria y de exquisita calidad; arroja de dos á tres muelas de agua, que toda se aprovecha para el riego por medio de una acequia, y en tiempo de extraordinaria sequia, suele disminuir su caudal en una mitad; la Bancó nace unos 20 pasos mas abajo, en la orilla opuesta de la riera, en una especie de caverna abierta entre unas rocas, lleva comunmente una muela de agua, y esta fuente tiene al parecer la relacion con la riera del Congost, pues se observa que sus aguas se aumentan y enturbian, cuando llueve por la parte en que está dicha riera. PROD. trigo y demas cereales, legumbres, cáñamo, verduras y vino, aunque de este poco y no de la mejor calidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND. un tinte, un batan y un molino harinero. impulsados por las aguas del Barbotas. POBL. 104 vec., 516 alm. CAP. PROD. 6.244,800 rs. IMP. 156,120.

BIGASTRO ó LUGAR NUEVO: l. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (30). SIT. á la der. del r. *Segura*, al pie de un cabezo estéril, combatido principalmente por los vientos del O., con CLIMA templado y algo propenso á las calenturas terciarias. Tiene 180 CASAS de fáb. regular, la del ayunt. que es bastante mezquina; una escuela de niños á donde concurren 60, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia y 750 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Belen), de la cual es aneja la ermita de Jacarilla, y se halla servida por un cura de entrada y provision real ó del ordinaria, según el mes de la vacante, por riguroso concurso. El TÉRM. confina N. y O. Orihuela (1 leg.); S. San Miguel de Salinas y Beniél, cord. en medio, y E. Jacarilla (1/2). Dicha cord. que desde el reino de Murcia cruza hasta cerca del Mediterraneo en Guardamar, se forma de cabezos ó montes estériles, en los que apenas se ven algunas matas bajas y pocos pastos. El TERRENO participa de seco y huerta que se riega del mencionado r. *Segura*, que pasa á corta dist. por el térm. de Orihuela, y en general es bastante fértil. Tres CAMINOS salen del pueblo que se dirigen á Jacarilla, Torre Vieja y cap. del part., los cuales se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orihuela por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD. trigo, cáñamo, lino, patatas y hortalizas. IND. la agrícola, una fáb. de jabon, de loza, y un molino harinero. POBL. 240 vec., 1,031 alm. CAP. PROD. 870,100 rs. IMP. 27,723. CONTR. 2,981: el PRESUPUESTO MUNIC. asciende á 8,000 rs., que se cubre con arbitrios y reparto vec.

BIGASTRUM. Las memorias ecl. del tiempo de los godos nos presentan una pobl. con este nombre, á la que se trasladó el ob. de Cartagena, cuando esta c. fue poco menos que aniquilada por los bárbaros. Es muy dudosa su sit., pero hallándose como aledaños de su dióc., en la Itacion atribuida á Wamba, los pueblos de *Putialia* (Utiel), *Alaba* (por error *Baba*, Albacete), *Senta* (Segura) y *Nisdonium* (Villanueva), y encontrando en el terr. que de este modo parece haber pertenecido á su igl. la c. de *Bigerra*, que figura en la historia, y en las tablas de Ptolomeo, es á ella la reduccion que con mas probabilidad se la ha dado: pudiendo ser degeneracion del nombre *Bigerra* el de *Bigastrum*, así como degeneracion de este el de la actual *Bogarra*.

BIHERRA: c. bastitana, según las tablas de Ptolomeo, que la asignan 12° 30' de long. y 30° 40' de lat. Redúcese á *Bogarra*.

BIGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Toedo* (V.). POBL. 4 vec. y 20 almas.

BIGUERRI: barranco de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de Montañuy. Es un arroyo poco caudaloso, que tambien se llama Romadé, que pasando por cerca del espesado l., se dirige al r. Noguera de Aragon en donde desagua: algunas épocas del año, principalmente en el verano, interrumpe su curso y no llega al mencionado r., consumiéndose las aguas en su cauce: desciende de un monte en el cual hay una ermita dedicada á la Virgen de Biguerri, y al pasar por las inmediaciones del pueblo, proporciona á los vec. las aguas para sus usos domésticos y para el abrevadero de sus bestias.

BIGUEZAL: l. del valle y ayunt. de Romanzado, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona (9 leg.), arciprestazgo de Lónguida: SIT. en una grande altura circuida de montañas, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS, y parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. N. Aspuz (4 leg.), E. Castellonuevo y Navascues (1 1/2): S. montes de San Salvador de Leire (igual dist.), y O. Iso (3/4). En los lim. con este último pueblo, hay una abertura entre dos enormes peñascos, la cual da paso al r. *Salazar*, cuyo curso de una leg. es un estrecho entre rocas, llamado en el pais *Joz de Arbayon*; entre dichos peñascos hay un camino que con mucha dificultad transitan las caballerias, y en ellos se encuentran profundas cuevas, las que contribuyen á dar un aspecto imponente y grandioso á estos sitios. El TERRENO, según puede conocerse, es muy escabroso y bastante estéril. Los montes se hallan poblados de robles, encinas y hayas, con buenas yerbas de pasto. PROD. con escasez trigo, cebada y algunas legumbres; sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de varias especies y animales dañinos. POBL. 18 vec., 428 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BIJIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Bea* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BIJOY DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.): POBL.: 6 vec., 30 alm.

BIJOY DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

BIJUELA: alq. del conc. de Pino-Franqueado en el terr. de las Hurdes, prov. de Caceres, part. jud. de Grandilla: SIT. en la pendiente de una colinita, y á la der. de un arroyo, es de CLIMA frio, pero sano, y tiene 24 CASAS malisimas; confina su TÉRM. por N. con el de la v. de Robledillo, en el part. de los Hoyos; E. alq. de la Saucedá; S. v. de Torrecilla de los Angeles; O. las Heridas, alq. del mismo conc., á dist. de 1/2 leg., á una, y comprende mucho monte bajo, olivos, castaños, frutales y algunos huertos para legumbres, lino y verduras, en las diferentes quebradas de las sierras. El TERRENO es áspero y montañoso como todo lo demas del pais (V. HURDES): todas las demas circunstancias estan comprendidas en la cab. del conc. (V. PINO-FRANQUEADO).

BIJUESCA: venta en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Ateca, térm. y jurisd. del l. de Bijuesca: es una casa sit. á 3/4 de leg. de dicha pobl. hácia el N. de la misma, que se llama tambien la venta del Indiano, y sirve para dar posada á los viajeros y trajineros del pais; tiene una fuente de buenas aguas: sus confines, calidad de terreno y demas (V. BIJUESCA).

BIJUESCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (9): SIT. á orillas del r. *Manubles* en la falda de una elevada roca que se levanta por la parte del S., y rodeado ademas de otros cerros de menor altura: combátente principalmente los vientos del N. y O., y su CLIMA es frio y propenso á calenturas tifoideas y terciarias. Tiene 180 CASAS, ademas de la del ayunt. y cárcel, distribuidas en varias calles y plazas, y una escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., á la que concurren 80 discípulos: tiene tambien una igl. parr. (San Miguel), servida por un capitulo de 4 beneficiados, de los cuales en el dia hay 2 vacantes y un sacristan: el ce-

menterío ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: tocando á esta, y á las márg. del espresado r. Manubles, hay una hermosa fuente con 24 caños que le dan nombre, de cuyas buenas aguas usan los vec. para beber y demas usos domésticos, aprovechando igualmente para dar impulso á las ruedas de un molino harinero: un suntuoso santuario muy venerado hasta de los hab. de los pueblos circunvecinos, corona la pobl. hallándose sit. en lo mas elevado de ella. Su TÉRM. confina por N. con el de Berdejo (1/2 leg.); por E. con el de Clares (1/2); por S. con el de Torrijo (1/2), y por O. con el de Carabantes (1). Dentro de su jurisd. se encuentra la venta de Bijuesca ó del Indiano, sit. 3/4 de dist. por la parte del N. y á 1/2 leg. en el camino que de Ateca dirige á Soria, otra llamada de Tonas. El TERRENO participa de monte y huerta, y su calidad es buena; el monte es de mucha estension y se halla poblado de encinas por la parte de S. y O., y cubierto ademas de yerbas de pasto; la huerta fertilizada por el repetido r. Manubles, que para su paso tiene 2 puentes de piedra cantería, solo se aprovecha en la siembra de legumbres. CAMINOS: cruza el térm. el que de Calatayud conduce á Soria y se halla en estado regular, los demas son malos y locales. CORREO: se recibe de Calatayud por balijero los domingos y jueves, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, yerros y judías de buena calidad; cria ganado lanar, cabrio de cerda, caza abundante de conejos, liebres y perdices, algunos ciervos y pesca de buenas y muchas truchas y barbos. IND.: ademas de 3 molinos harineros y 3 batanes, hay 4 fáb. de jabon, pero de mala calidad, por hacerlo solo con las heces del aceite. COMERCIO: el mas considerable es la compra que se hace del ganado de cerda para recría, y aprovechar la mucha bellota que producen las encinas del monte. POBL.: 440 vec., 525 alm. GAP. PROB. 4 320,000 rs. IMP.: 79,000. CONTR. 47,813.

BILABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de Tuimil (V.).

BILARCHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldelas y felig. de Sta. Maria de Touron (V.).

BILBAO: part. jud. de térm. en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Búrgos, c. general de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra y de Santander: comprende la v. de su nombre y 23 anteigl., distribuida cada una de estas en barriadas, formando toda la pobl. 29 ayunt.

Se halla sit. en el centro de la proy. con inclinacion al N. de la misma; le combaten todos los vientos, y el clima, aunque húmedo por la abundancia de aguas, es bastante salubre, pues comunmente no se padecen mas enfermedades que las estacionales y las personas llegan á una edad muy avanzada, y conocida es la preferencia que los hab. de muchos puertos de España le dan para pasar el verano.

LÍMITES. Confina por N. con el Océano Cantábrico, y part. de Guernica; E. con el de Durango; S. Orduña ó Amurrio (prov. de Alava), y O. con el de Valmaseda, teniendo por lim. la Ria de Plencia hasta Zornoza, el mar, ria de Bilbao, la de Burceña hasta Sodupe, y Tinea que desde este pueblo corre por Miravalles hasta el mencionado Zornoza.

TERRENO. Es muy quebrado, con montañas de diferentes alturas, entre las cuales hay algunos pequeños valles y vegas, á escepcion de las de Abando y Begoña, que son bastante anchurosas. El suelo en lo general está sobre canteras, ya en peñascos sueltos, ya en bancos ó losas descubiertas ú ocultas, en unas partes de mármoles, en otras de piedras calizas y areniscas, habiendo en muchos parages abundantes minas de hierro. Las tierras por lo comun son arcillosas, y si bien los naturales hacen frecuente uso de las calizas para beneficiar los campos, parece que se convierte en su propia sustancia arcillosa la materia calcárea que se les mezcla, de suerte que á no ser por el esmerado cultivo que se les da, solo producirian bosque, maleza y herbazales. Fuera de las tierras de labor, todo lo demas, escepto las cumbres mas elevadas donde están descubiertos los peñascos, se halla poblado de arboledas y bosques tallares, naturales algunos como los de carrasca y madroño (llamado en el pais *bortol*), y otros sembrados de roble albar. Donde no hay bosque, y la tierra tiene algun fondó, se crian matas impenetrables del arbusto llamado *argoma*, y

del brezo ó *erica-cantábrica mirti-folio*; en lo mas alto, donde el fondo es superficial, abunda el brezo fino, asi como en las cañadas y hondonadas de los montes, se ve multitud de laureles y de castaños injertos, cuyo fruto es muy apreciado por los estranjeros, especialmente por los alemanes. Los manzanos crecen con extraordinaria lozania en gran número y casi sin cultivo, habiendo igualmente cerezas de muchas clases y de estremada altura, con otra variedad de árboles frutales que seria prolijo enumerar: de manera que este terreno, si bien no es á propósito para la siembra de cereales, cuyo esquilmo se debe á la incansable laboriosidad de los hab., es muy bueno para arbolado de todas especies y para viñedo especialmente en las cercanías de la cap., donde hay emparrados de varias clases, que al paso que prestan utilidad, contribuyen á hermosear el pais.

RÍOS Y ARROYOS. Cruza de S. á N. del part. el r. *Nerva* ó *Nervion* ó *Ibaizabal*, cuyo último nombre en vascuense significa *rio ancho*, el cual tiene su principal origen en las sierras de *Orduña* y *Nervina*, y engrosado con diferentes arroyos, penetra por Arrigorriaga que deja á la izq.; sigue á Basauri, desde aqui á la ferr. de Ariz, y un poco mas abajo, al frente de la casa titulada *Aquerribai*, recibe por su izq. el r. que viene de Galdácano. Antes de llegar á Echevarria se le junta por la der. el r. llamado *Durango*, al que otros llaman tambien *Nerva* ó *Nervion*, y con estos aumentos continúa hácia Bilbao, cuya villa deja á su der., bajando navegable por Abando, Deusto y barrio de Olaveaga, en cuya proximidad y banda occidental, fondean las embarcaciones de mayor porte; sigue á Luchana (part. de Valmaseda), recibiendo antes por su izquierda el rio *Cadagua*, el cual atraviesa las anteigl. de Zalla y Alonsotegui, y despues de agregársele un poco mas abajo el r. tambien navegable de *Asua*, que naciendo cerca de Larrabezuza, corre por la anteigl. de Lezama y Zamudio, sale del part. con direccion á Cestao y Portugalete (part. de Valmaseda), en cuya proximidad entra en el Océano. Tambien atraviesa por el extremo NE. la ria llamada *Plencia*, que algunos denominan r. *Butron*, el cual baña las anteigl. de Gamiz, Gatica y Urduliz, y mas abajo de la v. que le da nombre, desagua en el Océano. Otros muchos riach. discurren por distintos puntos, y no abundan menos las fuentes en gran parte ferruginosas y muchas de ellas medicinales. Tanta abundancia de aguas contribuye poderosamente á la vegetacion y frondosidad del suelo, á la riqueza general del pais, y á que este sea uno de los mas agradables y deliciosos de la provincia y aun de toda la Peninsula, ofreciendo por todas partes hermosos sitios de recreo, y bellas perspectivas que llaman la atencion del viajero, y le proporcionan magníficos panoramas, especialmente si constituido en las alturas de la anteigl. de Begoña (punto céntrico del part.), recorre con la vista las inmediaciones de la cap., el tortuoso pero agradable curso del Nervion con el de sus afluentes, las innumerables barriadas que esparcidas en todas direcciones forman una pobl. no interrumpida, las eminencias de Archanda, monte de Cabras y otros menos importantes, cubiertos todos de constante verdor y amenidad.

CAMINOS. Sin contar los que hay para comunicacion de las barriadas y pueblos entre si, atraviesan por el part. la carretera general que por Pancorbo conduce desde Bilbao á Búrgos y á Madrid, ocupando en el órden de postas la carrera núm. segundo de la *primera linea*: el camino que dirige tambien desde la cap. á Vitoria, carrera núm. 5 de la misma linea, y los de herradura que van á Santander (por la costa), á Laredo, á Bermeo y Motrico, todos ellos en buen estado con puentes mas ó menos considerables, segun los r. ó barrancos que han de cruzar. De correos y diligencias se habla en el art. de Bilbao, v. (V.). El estado que sigue demuestra la distancia entre sí de las principales pobl., de estas á la cap. de part. y prov., á la c. g., á la aud., á la dióc. y á la corte: asi como el cuadro que ponemos á continuacion, manifiesta los nombres de los ayunt., su clase y cuanto tiene relacion con los diversos ramos de la estadística.

CUA DHO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al censo de riqueza imponible y pecuaria inclusiva la urbana.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE, TERRITORIAL Y PECUARIA INCLUSA LA URBANA.				CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	Jóvenes va- rones ali- tados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de sold. en una (tra. de 25.000 hombres.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por hab'tante.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	
			Contribu- yentes.	Por ca- pacidad.	Total.																						
Abando.	379	2,477	254	»	254	4	4	8	4	7	»	444	71	4,856,192	4,902	27	29,731	78	45	42	29,731	78	45	42	»	»	»
Alonsotegui.	38	210	44	»	44	4	4	2	4	3	»	12	0	436,277	3,928	44	710	28	28	28	2,388	62	28	11	42	»	»
Arrigorriaga.	151	566	53	19	72	51	4	4	4	4	»	32	0	426,705	2,826	17	783	30	30	30	6,827	45	7	40	2	»	»
Barrika.	66	274	70	2	72	41	4	2	4	4	»	16	0	481,266	2,746	15	661	48	48	48	2,900	44	4	40	49	»	»
Basauri.	404	449	84	13	69	84	4	4	4	4	»	25	0	339,604	3,265	43	756	42	42	42	5,434	52	8	12	3	»	»
Begona.	288	4,350	493	»	493	4	4	6	4	6	»	77	3	4,062,418	3,687	30	786	25	25	25	46,994	59	2	12	49	»	»
Berango.	90	324	81	»	81	4	4	2	4	4	»	48	0	246,800	2,753	33	896	49	49	49	3,965	54	2	12	42	»	»
Bilbao.	2,325	10,234	723	»	623	723	2	4	4	9	4	585	29	9,009,973	3,875	9	880	43	43	43	44,460	62	4	14	4	»	»
Ceberio.	308	4,204	164	8	173	165	4	6	4	4	»	68	3	666,730	3,164	24	553	25	25	25	10,668	34	21	8	29	»	»
Derio.	23	95	25	»	25	23	4	2	4	5	»	5	0	434,103	5,700	4	1,380	»	»	»	2,146	94	6	22	20	»	»
Deusto.	238	4,299	168	5	168	163	4	6	4	6	»	74	3	754,984	3,472	7	584	7	7	7	12,080	50	25	9	40	»	»
Echevarri.	422	387	45	»	45	36	4	2	4	3	»	22	4	764,966	6,270	8	4,975	22	22	22	2,240	400	41	34	24	»	»
Erandio.	346	4,453	450	7	457	449	4	6	4	6	»	65	0	562,925	4,781	43	488	23	23	23	9,007	28	46	4	27	»	»
Fica.	32	303	36	2	38	36	4	2	4	3	»	47	0	85,447	2,669	40	281	30	30	30	4,367	42	24	4	47	»	»
Galdacano.	456	905	484	»	484	122	4	6	4	6	»	54	2	458,454	2,936	30	506	27	27	27	7,330	46	33	8	4	»	»
Gamiz.	75	349	70	2	72	70	4	2	4	4	»	20	0	162,863	2,471	47	463	7	7	7	2,606	34	26	7	15	»	»
Gatica.	434	587	450	3	453	450	4	4	4	5	»	33	4	275,688	2,057	43	469	14	14	14	4,444	32	33	7	47	»	»
Gorliz.	105	407	104	3	107	86	4	4	4	5	»	23	4	221,824	2,412	20	545	»	»	»	3,549	33	27	8	24	»	»
Güecho.	284	984	152	6	158	144	4	6	4	6	»	56	2	549,600	4,829	19	529	22	22	22	8,314	29	9	8	43	»	»
Larrabuzua.	470	694	412	»	412	442	4	4	4	5	»	39	2	386,094	2,271	5	556	41	41	41	6,177	36	41	8	30	»	»
Lejona.	404	335	76	3	79	76	4	2	4	4	»	19	0	438,850	4,335	3	414	16	16	16	2,222	21	42	6	24	»	»
Lujua.	409	417	82	»	82	82	4	4	4	5	»	24	4	255,327	2,342	45	612	40	40	40	4,085	37	46	9	26	»	»
Luzua.	449	603	93	3	96	93	4	4	4	5	»	34	2	280,883	4,885	42	465	27	27	27	4,494	30	5	7	15	»	»
Sandica.	72	443	74	3	77	66	4	2	4	4	»	25	4	279,649	3,883	29	631	9	9	9	4,474	62	5	40	3	»	»
Sopelana.	444	516	86	»	86	83	4	4	4	5	»	29	4	224,456	4,556	21	434	44	44	44	3,586	24	30	6	34	»	»
Urduliz.	82	364	86	5	91	81	4	4	4	5	»	24	0	373,214	4,551	42	1,033	27	27	27	5,971	72	28	46	18	»	»
Zalla.	229	954	135	»	135	145	4	6	4	6	»	54	2	231,721	1,011	31	243	22	22	22	3,708	46	»	3	30	»	»
Zamudio.	125	557	98	»	98	85	4	4	4	5	»	32	4	438,391	3,507	4	787	2	2	2	7,044	56	»	4	49	»	»
Zaratamo.	45	226	38	3	41	32	4	2	4	3	»	43	0	409,949	2,443	40	486	47	47	47	4,759	39	3	7	26	»	»
Totales.	6,463	28,952	3,620	86	3,712	3,400	29	25	419	29	441	4,630	70	20,600,420	3,487	45	748	33	33	33	329,207	54	»	41	47	»	»

NOTA. El trabajo que se titula Matricula catastral de 1842, se reduce a una resena general de la estension en leg. cuadradas de la superficie de la prov. y del numero de pue- blos, casas, vec. y alm. que contiene, graduándose su riqueza del modo siguiente: Territorial, ó renta líquida de las tierras. . . Rs. vn. 45,097,202 Pecuaria, ó líquido producto de los ganados. 2,636,803. 47,734,007 Urbana, ó renta líquida de las casas y edificios. 2,762,428 Total. Rs. vn. 50,496,435, pero sin la menor indicacion de la parte que corres- se pre-entan como riqueza terr. imp.; pero sin la menor indicacion de la parte que corres- pone a cada pueblo, o ayunt., lo que nos hubiere puesto en la imposibilidad de llenar esta parte del cuadro, si no hubiésemos conseguido de la diputacion provincial una rela- cion oficial, pueblo por pueblo, de la pobl. y renta líquida de la prov., cuyo resultado es á la verdad incomparablemente menor, pero de la cual hemos sacado el prorrateo, las sumas que aqui se estampan. Respecto á contr., de que la llamada matricula catastral no hace mérito alguno: el misterio con que se han manejado hasta ahora por efecto del régimen fo- ral de esta prov., no nos han permitido adquirir dato alguno de las que se pagan; por lo que nos hemos reducido á la del culto y clero, tomando por base el cupo señalado á la prov. por la ley de 31 de agosto de 1844, que es el 1/6 por 100 de la riqueza terr. imp. que aqui se le señala.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada y maiz, aunque no lo suficiente, para el consumo, patatas, nabos para el ganado y para alimento de las personas, esquisitas legumbres y hortalizas, vino chacolí de inferior calidad, porque las uvas se cortan antes de madurar, uvas moscales muy sabrosas, frutas de muchas clases todas de exquisito gusto, y fresas las mejores de Europa; se cria ganado caballar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres conejos, perdices, palomas torcaças, chochas y otras aves de paso, raposas y garruñas, pero muy pocos lobos, ya porque no hay mucho ganado menor, ya porque hallándose todo el pais cubierto de cas. se les persigue y mata, sirviendo á este fin los perros lebreles; pesca de anguilas, loinas, bermejuelas en los r., de congrio, bonito, merluza, rodaballo y otros peces en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura se dedican los naturales al carboneo y marineria, y hay un gran número de molinos harineros, varias tenerias ó fáb. de curtidos, de sombreros, de velas de sebo, de jircias, de papel, de jabon, de aguardiente, bastantes de chocolate, y muchos telares de lienzos comunes y de lonas para buques, que en sus clases respectivas pueden rivalizar con las del extranjero, á las cuales superan en igualdad de tegido y en fortaleza; muchisimas ferr. para elaborar el hierro bajo diferentes formas, martinets de cobre; pero los artefactos mas notables que hay en el part., son el gran martinete denominado de Sta. Ana de Bolueta, cuyo mecanismo y producciones digimos lo suficiente en el art. de *Begoña* (V.); la magnífica fáb. de harinas á 1/3 de leg. de la cap. sobre la ria, y en la jurisd. de la anteigl. de Abando reúne todas las mejoras y adelantos hechos en las de igual clase del extranjero: tiene 6 piedras horizontales y una vertical: limpia el trigo, lo muele, cierne la harina, y la separa, todo á la vez, pudiendo moler 300 fan. diarias. Es de propiedad particular, y se han invertido en ella mas de 40,000 duros. El tercer artefacto notable es una fáb. de refino de azúcar, sit. en los arrabales de la cap., parage llamado de la Concepcion, perteneciente á la referida arteigl. de Abando, planteada tambien con todos los adelantos y mejoras de las fáb. extranjeras, y en la cual los resultados son muy felices: tiene otros establecimientos accesorios, uno en el puente de Luchana, destinado á surtir á la fáb. de los utensilios necesarios de alfareria, y otros dos hornos y molinos para abastecerla de carbon de hueso, cuya elaboracion era desconocida en el pais. El cap. invertido en dicha fáb. pasa de 20,000 duros, sin que puedan calcularse los prod. anuales, porque el establecimiento no ha podido marchar con celeridad, en atencion á que las primeras materias se hallan recargadas de derechos, y el consumo es algo limitado; pertenece á los Sres. Gutierrez, Basagoitia y compañía. El **COMERCIO** interior, ó entre los hab., se reduce á frutos y géneros del pais, celebrándose una feria en Abando el 25 de junio hasta el dia de San Mamés, y el 8 de agosto en Arrigorriaga, cuyas principales especulaciones consisten en cereales, ganados, roperia y quincalla; el exterior con varios puntos de la Peninsula y con el estangero (V. BILBAO, V.).

CARACTER Y COSTUMBRES DE LOS BILBAINOS. Ocupados continuamente en la navegacion, agricultura y demas ramos de ind., tienen las virtudes que no pueden hallarse en la ociosidad y riqueza adquirida sin trabajo; son, pues, honrados, esforzados, alegres y corteses sin hajeza, y muy dóciles cuando se les trata bien; pero llevados por mal son duros é inflexibles: las mujeres, en extremo robustas, ayudan á los hombres en los trabajos mas penosos, particularmente en la cap., donde casi ellas solas cargan y descargan las mercaderias; no solo el servicio interior sino el exterior de las casas, se hace casi todo por criadas, y aun á las señoras educadas con mas delicadeza, se las ve en sus paseos trepar entre riscos expuestas á la interperie sin mas resguardo que un parasol. Los mas de los hab., exceptuando la gente culta, no saben otro idioma que el vascuence.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 77; de ellos 2 abueltos de la instancia y 6 libremente; los 69 penados se hallaban presentes, siendo reincidentes 2. De los acusados 35 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 63 eran hombres y 14 mujeres; 31 solteros y 46 casados; 39 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 73 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio

y de heridas, 2 con armas blancas de uso licito y 2 de illicito; 6 con instrumentos contundentes, y 30 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BILBAO: v. con ayunt., cap. de la prov. de Vizcaya, y del part. jud. de su nombre, en la aud. terr. de Burgos (27 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (12 á Vitoria), dióc. de Calahorra (31), con aduana de primera clase, adm. de correos y de loterías; es puerto habilitado para todo genero de comercio, y punto donde residen la intendencia, junta y tribunal de comercio, com. g. y gefatura politica de la provincia.

SITUACION Y CLIMA. se halla situado á los 43° 15' 47" lat., 0° 44' 25" long. E. del meridiano de Madrid (69 leg.), sobre la márg. der. del r. Nervion, en una pequeña llanura circuida hácia el N. por los montes de *Archanda*; al E. por el del *Morro*, y al S. por el llamado *Miravilla*, los cuales la resguardan de la impetuosidad de los vientos de tierra; pero no del NO., que sopla con frecuencia por la parte del Océano *Cantábrico*, dist. 2 leg. Los aires del S. y E., si bien son incómodos durante el estio, disipan en invierno las humedades producidas por las continuas lluvias, al paso que las brisas del mar mitigan los ardores de la canícula: de aqui resulta que el CLIMA, aunque bastante húmedo es muy suave y templado y tan saludable que los hab. disfrutan mucha robustez, alegría de espíritu y larga vida, no padeciendo otras enfermedades comunes que algunos callosos, fiebres mucosas y fluxiones de facil curacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. De el censo formado en 1827, resultó que las casas de Bilbao contenian 531 lonjas ó almacenes para depósito de géneros comerciales, 680 tiendas, 229 entresuelos y 2,496 habitaciones; y aunque dicho número es mayor en la actualidad, es casi imposible fijar de una manera positiva el aumento que haya tenido. Generalmente puede decirse que en el casco y arrabales de la v. hay 900 CASAS distribuidas en 36 calles, estas por lo comun con buen empedrado, aseadas y muy rectas, de modo que mirada una acera á lo largo, parece un dilatado edificio. En la parte mas moderna de la pobl., especialmente en las calles de la Estufa, Arenal, Correo y Sta. Maria, las casas son de piedra sillar, con hermosas y elegantes fachadas, cuya uniformidad contribuye á que la perspectiva sea mas agradable. Todas las de la v. son cómodas y muy limpias en lo interior, notándose en las de personas acomodadas, particular esmero y refinado gusto en sus muebles, adornos y servicio. Dos plazas hay en Bilbao; la del Mercado, ó *Vieja*, y la de Fernando VII, conocida por la *Nueva*: existe la primera desde muy ant., y su area es un trapecio, del cual forma un lado el muelle que hay sobre el r. Nervion (vulgarmente *ria*), hallándose en el lado del frente una linea de casas con arcos desde la bocacalle de la *Somera*, hasta la *Carniceria Vieja*, donde finaliza la plaza, formando aqui el lado mas corto del referido trapecio, cuyo lado apenas tiene 50 pies de long.; el que hay al frente es el principal, porque comprende las casas consistoriales, el pórtico de la igr. de San Anton, y la entrada del contiguo puente de este nombre, llamado tambien el Puente Viejo; dicha plaza, aunque de figura irregular, es espaciosa y de buen aspecto; su importancia será mayor cuando atravesase por la misma el *camino real* que debe rodear la v., cuyas obras proyectadas por el ayunt. en 1844, se están ya ejecutando: entre este camino y las galerias cubiertas construidas en el citado año y el de 1845 para la venta del pescado y otros comestibles, se colocan los vendedores de aves, hortaliza, frutas, pan y otros art. de consumo, de que siempre se halla bien provisto este mercado, ocupando algunos espendedores los sitios que hay bajo los arcos de las casas.

La plaza *Nueva*, cuyo plano y ejecucion aprobó el rey Don Fernando VII, dándole su nombre, aun no está concluida, aunque le falta muy poco; forma un cuadrilátero de 234 pies de largo y 196 de ancho, adornado con 64 arcos de 4 á 9 pies de hueco, sostenidos por 66 columnas dóricas, habiendo 18 arcos en cada uno de los lados mayores, y 14 en cada uno de los menores. El primer cuerpo tiene 25 pies de elevacion, y bajo de él existen los soportales, que perfectamente enlosados cuentan 18 pies de anchura en todo la estension de la plaza; todas las casas que hay en sus respectivos frentes, son de 3 pisos, de piedra sillar y de agradable aspecto; pero entre ellas sobresale la casa de la diputacion, sit. en el centro del lado que mira al S.; su fachada es elegante, con 4 pilstras jónicas y su correspondiente cornisamento, viéndose sobre este las armas del

señorio de Vizcaya, muy bien talladas en piedra, y debajo de ellas un reloj, cuya esfera trasparente está iluminada de noche y al paso que produce buena perspectiva, es muy útil para las muchas personas que de continuo pasean en los portales de la plaza. Hay además 3 plazuelas: la de *San Nicolás*, inmediata á la igl. de este nombre, en la cual se encuentra la nueva Aduana; la de *Santiago*, al frente de la puerta principal de la igl. de igual denominación, y la de los *Santos Juanes*, sit. al extremo E. de la v.; es el punto de donde parten todos los caminos reales, excepto los que van á Valmaseda y á Sopuerta; y también es el parage donde paran los carruages que conducen géneros y viajeros, cuya circunstancia da á esta plazuela un aspecto muy animado, contribuyendo igualmente á ello la proximidad de la alhóndiga, constituida en el piso bajo de las casas consistoriales, y la bella fachada del hospital civil que cierra uno de los lados de dicha plazuela. Atraviesan la pobl. por conductos subterráneos las cañerías de hierro de 14 fuentes de aguas potables conducidas desde los altos de *Ollargau* y barrio de la *Peña*, dist. mas de un cuarto de leg.; y otras de madera que llevan á 5 fuentes, construidas en diferentes parages las aguas del r. *Nervion*, que se recogen en el depósito de la *Alberca*, y sirven especialmente para limpiar las calles y cloacas. Algunas de las indicadas fuentes son de piedra y marmol, fabricadas con esmero y elegancia; contribuyen á embellecer el aspecto general de esta v., hermosa en sus proporciones, en su exterior risueña, y superior bajo este concepto á la mayor parte de las pobl. de la Península, incluidas las de mas estension y categoria.

Los establecimientos de beneficencia que se cuentan en la v. son:

La casa de espósitos de la provincia, fundada en virtud de real orden de 2 de setiembre de 1806; sostenida por la diputacion del señorío de Vizcaya, y dirigida por una junta de personas celosas y filantrópicas. Tenia este establecimiento algunas rent. sobre Cruzada y en patronatos; mas habiéndose disminuido mucho aquellas, y estinguídose las últimas, puede decirse que hoy se halla únicamente atendida por los fondos provinciales. Desde el año de 1806 hasta fines del de 1843 se han recibido en la casa 4,496 espósitos (2,209 varones y 2,287 hembras), siendo el termino medio de 418 por año; pero desde que comenzó la guerra civil en 1833, ya sea por causa de la desmoralizacion, ya por efecto de la mayor miseria de las clases proletarias, ó bien por la seguridad que estas tienen del buen trato que los niños reciben, el número de espósitos ha ido en aumento de un modo sensible, si bien se nota en los últimos años disminucion marcada respecto á los de 1838 y 1839, que fueron los de mayor ingreso. Adjunto es el estado de entrada en dicho periodo.

AÑOS.	NIÑOS.	NIÑAS.	TOTAL.	AÑOS.	NIÑOS.	NIÑAS.	TOTAL.
1807	56	36	93	1826	56	52	408
1808	49	39	88	1827	67	62	429
1809	50	49	99	1828	55	64	419
1810	57	56	113	1829	52	58	410
1811	50	73	123	1830	57	48	405
1812	49	65	114	1831	65	57	422
1813	48	56	104	1832	46	60	406
1814	75	74	149	1833	54	56	407
1815	63	53	116	1834	66	65	431
1816	62	44	106	1835	65	68	433
1817	59	53	112	1836	70	83	453
1818	51	55	106	1837	77	69	446
1819	42	54	98	1838	87	84	471
1820	55	57	112	1839	90	98	488
1821	49	49	98	1840	68	90	458
1822	47	55	102	1841	65	49	414
1823	48	64	112	1842	80	84	464
1824	51	60	111	1843	84	77	458
1825	59	65	124				

La suerte que ha cabido á los 4,496 infeices recogidos en el establecimiento, ha sido la siguiente:

Devueltos á sus padres, que los han reconocido por hijos legítimos. 445

Devueltos á sus madres solteras. 425

Colocados en servicio doméstico. 38

En la casa de Misericordia. 78

Prohijados por particulares. 4,670

Muertos. 4,776

Existentes en el establecimiento á fines de 1843. 664

La mortandad siempre crecida en esta clase de establecimientos, ha variado mucho en los 37 años á que corresponden estas noticias. Fue horrorosa en 1843, pues llegó á 83 2/3 por 100; siendo el término medio 39 2/5 por 100, proporcion muy elevada, y que sin duda reducirá el celo y los cuidados de la junta encargada de la direccion de esta casa. Los espósitos son cuidados y mantenidos hasta la edad de 7 años, y los que se conservan todo este tiempo en el establecimiento, causan un gasto de 3.000 rs. por término medio; pero felizmente habiéndose seguido el método de prohijamientos, y siendo muchos los aldeanos que se prestan á adoptar espósitos, y no escaseando el número de padres que los recogen, no ascienden á tanto, como pudiera temerse, los gastos de este asilo de horfandad; cuya adm. es en extremo sencilla, y cuyos resultados son altamente consoladores para los amantes de la humanidad.

Casa de Misericordia. Ocupa desde 1774 el que fue colegio de jesuitas de San Andres, inmediato á su igl., ahora parr. de los *Santos Juanes* (V.). En ella son acogidos todos los pobres de la pobl. mayores de 7 años, y no bajan de 250 los que de ambos sexos y de todas edades la habitan actualmente. Además en 1845 se repartian 240 raciones de pan y cocido á menesterosos de la v. que no residian en la casa, y se socorrió con 48,504 rs. en metálico á diferentes personas que la junta directiva juzgó digno de percibir dicha limosna. Esta junta; encargada exclusivamente de la direccion y adm. de la casa, se compone de personas elegidas por el ayunt., en virtud del reglamento que al efecto aprobó S. M.: la preside por el alc. constitucional de Bilbao, titulado hermano mayor de la casa, de la cual se llaman hermanos los demas individuos de la junta. Solo al celo é inteligencia de esta filantrópica reunion y á la caridad del vecindario, era dado sostener un establecimiento en que tanto bien se dispensa, con arbitrios cuya escasez asombra. Sin mas que 42,000 rs. anuales de rent. propias, la junta de Misericordia halla medios para hacer frente á las necesidades, cuyo gasto asciende á 470,000. La adm. interior de la casa, su limpieza, el esmero y cuidado con que son tratados los acogidos, son superiores á todo elogio. Baste decir que acaso ni en España ni en el extranjero haya un establecimiento de beneficencia mejor dirigido que el de que tratamos. Su presupuesto oficial para el año 1845 era el siguiente:

GASTOS.	RS.	YN.
Por importe de manutencion y vestido de los 242 pobres existentes en la casa á 40 mrs. cada uno.	403,917	22
Reposicion de camas y ropas.	4,000	
Servicio de la casa.	14,857	
Maestros de niños, niñas y costura.	6,700	
Capellan y culto.	2,050	
Reparacion de edificios, lavados, premios á los pobres aplicados, etc.	10,622	
Socorro á pobres vergonzantes.	25,000	
Costo anual de aprendizaje fuera de la casa.	4,000	
Total.	472,246	22
INGRESOS.		
RS. YN.		
Fincas y rentas propias.	44,614	48
Producto de manufacturas.	50,000	
Donaciones y legados.	50,000	
Dos rifas concedidas por S. M.	22,000	
Beneficios en el teatro concedidos por el ayunt.	5,000	
Total.	137,614	48

Resulta, pues, un déficit anual de 34,635 rs. y 4 mrs., que se cubre con limosnas, mayores prod. de manufacturas, y otros medios que busca la celosa junta directiva. Creemos que también agrada á los lectores la noticia de los gastos é ingresos de este establecimiento, en el decenio de 1828 á 1837.

AÑOS.	GASTOS.	RS. VN.
1828.		141,744 8
1829.		145,276 6
1830.		172,788 3
1831.		145,275 45
1832.		208,127 1
1833.		182,961 8
1834.		139,458 23
1835.		131,040 24
1836.		150,070 17
1837.		147,293 22
Total.	4,533,705	45
ó sean anuales.	453,370	47

INGRESOS.

1828.	160,064	43
1829.	114,860	25
1830.	134,734	43
1831.	110,678	42
1832.	123,100	32
1833.	160,870	4
1834.	141,433	4
1835.	147,734	4
1836.	79,569	31
1837.	87,884	47
Total.	4,260,370	40
ó sean anuales.	426,037	rs. ms.

De la comparacion de estas sumas resulta un déficit. de rs. vn. 273,355 rs., 5 mrs., ó 27,333 anuales, que hubiera sido menor sin la guerra civil; pero á consecuencia de esta, se han aumentado las necesidades de la casa, cuya junta cada vez mas celosa, y auxiliada por mandas y limosnas cuantiosas, ha conseguido cubrir aquellas de un modo verdaderamente admirable. Los talleres que hay en el establecimiento son de labores de mujeres, de zapateria, de telares de lienzos y manteleria, y de loza ordinaria. Depende ademas de esta casa una fáb. de pan, en la que trabajan todos los pobres del establecimiento; y se han hecho muchos, aunque no felices ensayos, para plantear una fabrica de loza fina, cuyos prod. se esperaba fuesen de grande alivio á los apuros de este asilo.

Hospital civil. El que tiene Bilbao es sin disputa el primero de los establecimientos de beneficencia de esta v., quizá el mejor de España en su clase, y por su belleza, capacidad y adm. muy digno de ser comparado con los de iguales proporciones, y que mas renombre gozan en el extranjero. Verdad es que la caridad pública y privada han contribuido de un modo maravilloso á que este hospital llegue al estado de perfeccion en que hoy se encuentra. El establecimiento que le precedió (y que existia en el lugar que este ocupa), si bien por lo ant. de su creacion, que se efectuó á principios del siglo XVI, acreditaba la filantropía de los bilbainos, ni por su capacidad, ni otras circunstancias merece que nos ocupemos de su historia.

La escasa localidad del ant. hospital, que no podia contener mas de 75 camas, fue causa del pensamiento que dió por resultado la construccion del que ahora existe. Comenzáronse sus obras el 42 de octubre de 1818, trabajando en ellas gratuitamente los vec., y se terminaron el 10 del mismo mes de 1835, dia en que para solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, tomó posesion el Excmo. ayunt. Durante los 17 años transcurridos en la obra, se trabajó sin descanso, y se gastaron 4.961,470 rs. 9 mrs., coste total del edificio, su menaje y dependencias, sin haberse impuesto al efecto arbitrio alguno, ni exigidose de la municipalidad socorros extraordinarios; todo lo suministró la caridad del vecindario y la generosidad de algunos naturales de la v. que por legados y donaciones de cuantia, han facilitado la ejecucion del grande y filantrópico proyecto concebido por la junta de Caridad, la cual se compone de 16 vec. de Bilbao, que se reúnen semanalmente para tratar de los asuntos concernientes al hospital, ba-

jo la presidencia del alcalde, ó de uno de los individuos del ayunt.; visitan aquellos por turno mañana y tarde todos los enfermos; dirigen gratuitamente la adm. del establecimiento, y del mismo modo ejercen personalmente los cargos de tesorero, contador, administrador de fincas, ecónomo y otras dependencias. Para apreciar debidamente el celo, inteligencia y filantropía de los individuos de la espresada junta, basta visitar el hospital y considerar el estado de perfeccion en que se halla. Ocupa una superficie cuadrada de 95 pies de ancho y 325 de largo, sit. á la estremidad de la pobl. entre la plazuela de los Santos Juanes y el barrio de Achuri; su lado mayor está paralelo al camino real y al r. Nervion que le baña; siendo uno de los lados menores fronterizo á las casas consistoriales; en la indicada plazuela tiene la elegante fachada que le adorna, súbese á la planta de esta por una hermosa escalinata de piedra sillar, en cuyo término se elevan 4 columnas dóricas de 32 pies de altura, con un cornisamento correspondiente; hallándose sobre la banqueta el escudo de armas de la v. Forman el edificio 3 altos pabellones contruidos segun el sistema de Hunter, y tiene 4 cuerpos: en el inferior de estos, colocado bajo la planta del hospital existen por el lado del camino real tiendas que alquila la junta, y en el opuesto lavaderos, bodegas y subterráneos destinados á distintos objetos. En el primer cuerpo al nivel de la planta baja, se encuentran el vestíbulo, la sala de juntas, el archivo, botica, el ropero y las habitaciones de los empleados, á las cuales se entra por galerias de arcos con pavimento enlosado, aspirándose el aroma de las flores que matizan los jardines dispuestos en los patios que hay en los mencionados pabellones. Los pisos superiores estan únicamente destinados á salas de enfermos: estasson 10, y tienen al frente galerias perfectamente contruidas y ventiladas, en las que los convalecientes se pasean y logran distraccion. Hay en dichas salas 244 camas, y aun en caso necesario pudiera aumentarse su número; 235 fueron las ocupadas en 1836 durante el sitio que sufrió esta v.; pero de ordinario solo existen de 30 á 40 enfermos. El presupuesto oficial de este establecimiento en 1845, es como sigue:

GASTOS.

Rs. vn.

Manutencion de enfermos y dependientes de la casa.	49,000
Medicinas y botica, incluso lo que se da á la casa de Misericordia.	35,000
Camas, ropas y útiles de cocina.	48,845
Facultativos.	46,600
Enfermeros.	7,400
Empleados.	8,520
Cargas del establecimiento.	5,704
Culto y clero.	40,020
Gastos generales y extraordinarios.	38,400
Total.	489,486

INGRESOS.

Fincas y rentas propias.	44,362	49
Asignacion anual del ayuntamiento.	50,000	
Productos de una rifa.	20,000	
Ingresos eventuales por botica, donaciones, etc.	67,000	
Total.	451,362	49

De la comparacion de estas sumas resulta un déficit de 38,123 rs. 15 mrs., que se cubre con el mayor aumento de ingresos eventuales, y las limosnas que dan los vecinos.

Caja de Ahorros. En 1845 despues de haberse escitado por el ayunt. el celo filantrópico de personas respetables, se abrió la caja de Ahorros, en la cual todos los domingos del año se reciben los depósitos hechos por artesanos, sirvientes y personas de clases no acomodadas, desde 4 rs. hasta 1,000. Una sociedad compuesta de 80 de los principales propietarios y capitalistas de esta v., responde del cap. é intereses á 4 por 100 de las imposiciones hechas en la caja. Al comenzar las operaciones de esta no fueron grandes los depósitos; pero ya principian á sentirse los efectos de tan benéfica institucion, y va aumentando considerablemente el número de los imponentes

que en la primera semana de agosto fueron 54, y entregaron mas de 6,000 rs.

Las Casas consistoriales: sit. entre la plaza Vieja y la plazuela de los Santos Juanes, fueron construidas á fines del siglo XVII, y sus obras costaron mas de un millon de rs. En su centro se halla la *alhóndiga* que ha servido mucho tiempo de teatro cómico. Nada de notable contiene este edificio tan sólido como de mal gusto; el costado que mira á la plaza Vieja ó del Mercado, está sobre arcos de irregulares proporciones. En su interior se encuentran las oficinas y archivos del ayunt. y junta de comercio, y las salas donde se reúnen dichas corporaciones, y el tribunal de comercio; entre dichas salas la perteneciente á la junta de comercio, es la mas elegante y de mejor gusto.

La Carnecería, existe en el centro de la v.; es de orden toscano, y forman un claustro descubierto y bien ventilado con aguas de fuente en su interior, las cuales aprovechan para la limpieza del local, de manera que nada se percibe en él que incomode á la vista ni al olfato.

Lo mismo sucede en el edificio del *Rastro*, que se halla en frente; sirve para iguales operaciones, y es tambien de elegante fáb. La reforma de ambos edificios y su actual estado de limpieza y esmerado aseo, se deben á D. José Colon y Larreategi, corregidor de Vizcaya, quien dispuso aquella en 1785.

El Teatro: sit. al frente del paseo del Arenal, é inmediato al muelle de carga y descarga, fue construido en 1833 por una sociedad de capitalistas que gastó cerca 40,000 duros en este edificio, que nada tiene de particular sino la fachada, compuesta de 4 columnas jónicas con su correspondiente cornisamento, el cual no carece de elegancia. El escenario, las localidades y todo el interior son mezquinos y no muy conformes á las buenas reglas del arte. El cuidado que el ayunt. tiene del teatro, cuya propiedad adquirió en 1844, y el esmero con que atiende á su ornato, hacen menos sensibles sus imperfecciones.

La Aduana: principió á construirse en 1844 por orden del Gobierno, y quedó concluida en el siguiente de 1845, en el local que antes ocupaba el conv. de *Sta. Mónica* (V.), el cual fue demolido al efecto. Tiene dicho edificio 400 pies de frente y 60 de fondo; su fachada sencilla y elegante, cierra por E. la plazuela de San Nicolás. Su interior, en el que se hallan las oficinas de hacienda, Gobierno político y consejo provincial, no es á propósito para dichos objetos, y sus almacenes son muy húmedos y de poquísima capacidad; por lo mismo no es de extrañar que su coste ascendiese á 175,799 rs., suma demasiado corta para esperar que llenase necesidades de cuantía.

INSTRUCCION PÚBLICA. Sostiene el ayunt. una escuela superior de instruccion primaria: 2 de primeras letras, á las que asisten 444 niños cuyos maestros perciben 5,600 rs. de sueldo anual cada uno; una frecuentada por 34 niñas y dotada con 1,460 rs. tambien anuales; otra escuela de párvulos en el barrio de Iturrubide fundada por el ayunt. de 1844 á 1845 dotada con 5,500 rs. anuales, en la que se enseña gratuitamente á 130 niños de ambos sexos, y una cátedra de latinidad concurrida por 50 alumnos, cuyo preceptor tiene 8,850 rs. anuales, siendo gratuita la enseñanza. Hay ademas 24 escuelas privadas, á 12 de las cuales asisten sobre 532 niños y á las restantes 262 niñas.

Tambien existe escuela de Náutica, cuyo profesor se halla dotado con 6,000 rs. anuales, que satisfacen por terceras partes la diputacion general, el ayunt. y la junta de comercio; concurren á ella ordinariamente de 10 á 12 jóvenes que reciben gratis la enseñanza.

La junta de comercio costea todavia las escuelas gratuitas de dibujo, arquitectura y adorno, lenguas francesa é inglesa, y matemáticas, que fundó en 1819 el consulado de esta v.: asisten á ellas 248 niños, y estas enseñanzas cuestan á la indicada junta 35,000 rs. anuales. Todas las que pagan las indicadas corporaciones se refundirán en el colegio general de Vizcaya, cuya construccion se está terminando, en cuyo caso tambien cesará el colegio llamado de humanidades, al que asisten 80 alumnos, el cual se allá protegido por la diputacion general y sostenido por esta con algunas cantidades para alquiler de casa, coste de instrumentos, gastos de exámenes etc.

El Colegio general de Vizcaya: ocupa el local del que fue convento de la Cruz (V.); principió á construirse en 1845 y

muy pronto quedará concluido; sus obras son costeadas por suscripcion en la cual han tomado parte personas celosas por la ilustracion del pais; respondiendo de los intereses del dinero asi reunido las tres corporaciones protectoras del establecimiento, á saber la Ilma. diputacion general de Vizcaya, el Excmo. ayunt. y la real junta de comercio. Forma el edificio un cuadro de 170 pies por cada lado, y ocupa una superficie de 27,000 pies: su fachada lo es de piedra labrada, con 10 pilastras de orden jónico, elegantes y de hermosas proporciones, embellece sobremanera la parte de pobl. en que está sit. Sobre el cornisamento de dicha fachada se eleva en el centro y extremos las armas de las tres corporaciones protectoras. El coste total de edificio, dirigido por el arquitecto D. Pedro de Belaunzarán, ascenderá á 800,000 rs.: sosteniendo el establecimiento las mencionadas corporaciones con 100,000 rs. anuales, ademas de los réditos del capital invertido, con lo que y productos de la enseñanza es indispensable que podrá mantenerse en buen estado, tener excelentes profesores, y ser uno de los mejores colegios de España. Está nombrada por las corporaciones fundadoras una junta auxiliar directiva que se ha ocupado desde principios de 1844 en proponer y reunir los medios necesarios para continuar la construccion del edificio, y despues debe inspeccionar las enseñanzas, y velar sobre la mejor administracion del establecimiento, en el cual habrá espaciosos salones, aulas, laboratorio de quimica, gabinete de fisica é historia natural, biblioteca etc. En este colegio podran admitirse 420 á 450 alumnos internos, y un número mayor de esternos; pero no hallándose aun en disposicion de recibir aquellos, se abrirán sus cátedras para los últimos en octubre del corriente año 1846, en cuya época comenzarán los cursos de filosofia, matematicas y ciencias fisicas y naturales. Todavia no está definitivamente resuelto el número de cátedras que habrá, cuando el colegio haya adquirido su completo desarrollo; aunque el proyectarlo se acordó que habian de explicarse en él las asignaturas siguientes: gramatica castellana, latina, griega, francesa é inglesa, gramática general y lógica, retórica poetica y literatura española, religion, filosofia moral, é historia sagrada, historia general, cronologia y geografia, matemáticas, mecánica, astronomia, náutica, fisica experimental, quimica general, mineralogia y geologia, botánica y agricultura; dibujo y pintura en todos los ramos.

Cuatro parr. hay en Bilbao: la mas antigua es la de Santiago que existia antes de fundarse la v. Fue reedificada con notables mejoras en 1404: tiene 183 pies de largo por 95 de ancho, y 3 naves sostenidas por 6 pilares, hallándose en las laterales 13 capillas de escaso mérito; 24 son los altares de esta igl., de los que 18 estan en su interior, y 6 en el claustro cuadrangular contiguo, cuya construccion es elegante y severa. La fab. general del templo pertenece al género gótico, y seria muy buena sino afearan su conjunto las obras modernas del coro, y las tribunas inmediatas ejecutadas con malísimo gusto á expensas del señorío de Vizcaya, y del consulado de Bilbao. El altar mayor es de plata y de medrano gusto; el órgano recientemente construido, si bien tiene algun mérito, su colocacion no es proporcionada, pues ocupando casi todo el coro, disminuye el claro del templo, y oculta el gracioso roseton gótico que daba luz á aquella parte del edificio. Esta igl. á consecuencia de las gestiones practicadas cerca de S. S. Pio VII por el cardenal Gardoqui, natural de esta v. fue elevada al rango de Basilica con el dictado de *insigne*.

La parroquia de San Antonio Abades la segunda en antigüedad, pues se empezó á construir á principios del siglo XIV en el sitio donde existió el alcázar de Bilbao sobre la márg. der. del Nervion é inmediato al puente de piedra que se conoce con el nombre de *puente viejo*. Dijose en ella la primera misa el dia 5 de agosto de 1433: tiene 98 pies de largo y 99 de ancho, con 3 naves sostenidas por 6 pilares, 5 capillas y 11 altares, que nada ofrecen de particular en su estructura y adornos; pero descuella sobre el edificio una hermosa torre, que en 1775 se elevó á la altura en que hoy se encuentra, colocándose en ella la esbelta Giralda, que vista de todos los puntos de la pobl. sirve de bello adorno, y de guia para conocer los vientos con marcada exactitud. La igl. de los Stos. Juanes, tiene 117 pies de largo por 60 de ancho: está dividida en 3 naves con crecido número de altares de estilo churrigueresco; el edificio de formas regulares corresponde al estilo del renacimiento, pero su aspecto interior es des-

agradable por el pésimo gusto de sus adornos: fue construido con destino á colegio de jesuitas y bajo la advocacion de San Andrés en 1604, á espensas de D. Domingo de Gorgolas vecino de Bilbao, y contiene los cuerpos de los Stos. mártires Tiburcio y Martiniano.

La iglesia de San Nicolás, cuarta y última de lav., fue erigida en 1576 en el mismo sitio en que se hallaba anteriormente una ermita de igual nombre sostenida por los marineros de este pueblo. Su sit. enfrente del hermoso paseo del Arenal es inmejorable. Su interior que forma una rotunda de 408 pies de largo y 92 de ancho, es de buenas proporciones y agradable aspecto; pero la fachada es de malísimo gusto y peor vista.

Para servicio de dichas parr. hay un capítulo compuesto de 24 beneficiados, 12 de ellos de racion entera, 4 de media y 8 de cuarta racion. De estos individuos, 6 desempeñaban la cura de almas con título de párrocos, y de tenientes amovibles á voluntad del dióc. y en la forma siguiente. En la parr. de Santiago un cura beneficiado con su teniente que en 1833 lo era un capellan. En San Antonio un solo cura beneficiado. En los Stos. Juanes un cura y un teniente, ambos beneficiados; y en San Nicolás un cura y teniente de igual clase. Los beneficiados son papéruos y los presentan alternativamente el cabildo y ayunt., ejerciendo este último el patronato en las indicadas parr. En cada una de ellas hay un sorchante eclesiástico, y un organista; en la de Santiago ademas existe una capilla de músicos compuesta de un bajonista, 2 violinistas, y 2 trompas, con un sacristan, un fraile y un campanero; en las de los Stos. Juanes, San Antonio y San Nicolás, un secular en cada una, que reúne los tres mencionados oficios. El nombramiento de los sorchantes y campaneros corresponde al cabildo, y el de los demas subalternos al ayunt.

Anteriormente existian en la v. los conv. siguientes:

San Agustin (de frailes de dicha orden): destinado á cuartel de tropa desde el principio de la última guerra civil, fue incendiado y completamente destruido durante el sitio de 1836, no presentando hoy dia mas que un monton de ruinas y escombros.

Hospicio de Carmelitas: sit. en la calle del Correo, se convirtió durante la espresada guerra en cuartel de zapadores y almacén de efectos de la Hacienda militar; y ahora parece destinado á edificios particulares.

La Encarnacion (religiosas dominicas): sirve de cuartel desde que en 1833 estalló la indicada lucha; y su igl., depósito muchas veces de varios objetos, se halla muy deteriorada.

Sta. Cruz (de monjas franciscanas): fue demolido, y en el lugar que ocupaba se ha levantado el hermoso edificio que se destina á colegio general de Vizcaya, empezado á construir en 1845, segun digimos.

Sta. Mónica: fue tambien demolido, y en su area se edificó la nueva aduana terminada en 1845, como queda dicho.

Nra. Sra. de la Esperanza (de religiosas agustinas): es el único que se conserva, y continúa abierto con destino al objeto de su institucion. Tanto este como los demas conv., cuyos locales existen, nada ofrecen que pueda llamar la atencion del artista.

Nos falta ahora, para dar una idea exacta de la pobl. de Bilbao, describir sus paseos, mucho mas bellos que sus edificios y dignos de particular recuerdo y alabanza.

Entré todos, el conocido con el nombre de *El Arenal* es el que ofrece mas hermosura, comodidad y recreo; es, por decirlo asi, el parque de esta v. y el lugar de las citas que por cualquier motivo se dan los bilbainos. Figura un triángulo del que forma un lado la calle del Arenal, otro la igl. de San Nicolás y la linda calle de la Estufa, y el último y mas largo el r. *Nervion*; dándole sombra corpulentos árboles en orden simétrico colocado, y perlumna este recinto jardines cubiertos de multitud de flores. Su sit. sobre el r. en la proximidad del fondeadero y de las rampas donde cargan y descargan los buques, á la inmediacion del teatro y de elegantes casas, hace de este parage un lugar delicioso, al cual concurren multitud de personas durante el estio para disfrutar por las tardes las frescas brisas que vienen de la parte del mar, y por las noches aire mas puro y agradable que el que se respira dentro de la v. En los dias festivos es el punto de reunion de las bilbainas, cuyas gracias merecen un justo renombre.

A muy corta dist. del extremo N. del Arenal, é inmediato á las ruinas del conv. de San Agustin, principia el paseo llamado *Campo Volantin*, mucho mayor que aquel, tambien

sit. sobre la márg. der. del Nervion hácia Portugalete. Es una hermosa alameda de 3,000 pies de largo y sobre 200 de ancho; sus árboles, aunque no tan bellos como los del Arenal, son muy frondosos, y forman calles perfectamente dispuestas; por ellas discurre diariamente gran número de personas; y en los dias festivos todo el año el *Campo Volantin* es el preferido por los bilbainos de ambos sexos sin distincion de clases.

Al extremo oriental de la v. y sobre la márg. der. del mencionado r. se encuentra el paseo de los Caños, asi llamado, porque está formado por el techo enlosado de las cañerías que se construyeron para conducir á Bilbao las aguas del Nervion, no solo para los usos domésticos, sino para limpiar las cloacas subterráneas de la v. Este magnifico acueducto, cuya obra comenzó á mediados del siglo XVI y duró 200 años, principia en las cercanías de la presa del *Montou*, y llega hasta la alberca en que se recogen las aguas, sit. en la plazuela de los Stos. Juanes; pero la parte que sirve de paseo no principia hasta la estremidad del barrio de *Achuri*. Desde aqui continúa por espacio de mas de 1/4 de leg. sobre la citada márg. del r. entre dos elevadas montañas, concluyendo en el espresado sitio del *Montou*. Difícilmente se encontrará un paseo mas agreste, de mas variado paisaje y en sit. mas pintoresca. La escarpada rampa que forma el cerro, en cuya base se encuentra el acueducto, está cubierto de árboles de diferentes clases, y cruzada por sendas que conducen á sitios de recreo en que se disfrutan hermosos puntos de vista. Las cascadas producidas por multitud de presas que hay cerca, causan indecible placer; especialmente en las templadas noches de otoño, cuando la luna refleja sobre las aguas. No será menos agradable que los anteriores el paseo que se ha proyectado construir desde la salida del nuevo puente de fierro del Arenal á la izq. del r., hasta la union del camino real que va á Valmaseda. Pudiendo asegurarse al concluir este periodo, que todos los caminos en las inmediaciones de Bilbao, asi como el muelle que hay entre esta v. y la de Portugalete, son otros tantos paseos, cada cual mas delicioso y pintoresco.

TÉRMINO. Los lim. de Bilbao, que segun carta de fundacion dada por D. Diego Lopez de Haro en 1300 eran muy estendidos y formaban una circunferencia de 5 leg., se hallan hoy reducidos á 1/2 leg. de circuito que apenas abraza el caso de la pobl., cuyos arrabales pertenecen á las anteigl. limitrofes. Estas ocupan actualmente el terreno que concedió á Bilbao su esclarecido fundador, excepto el barrio de *Artigas* sit. en los montes del mismo nombre, y colindante con las anteigl. de Abando y Alonsoitegui que permanece bajo la jurisd. de la v. con un acl. p. para su gobierno. Asi, pues, Bilbao que en 1335 resistia el establecimiento de un pueblo á 2 leg. de dist., no cuenta ahora como suyos los vec. de las calles exteriores, hallándose limitada al NE. por la anteigl. de Begoña, y hácia el SO. por la de Abando. De aqui es que esta v. carece de terreno propio cultivable, y si bien hay en ella propietarios de tierras, estas radican en estrañas jurisdicciones.

Rio Nervion (vulgarmente Ria de Bilbao); se forma con las aguas de fuentes que nacen en las montañas, sierras y peñascales de Oiz, Sta. Marina, Campazar, Udala, Besaide, Amboito, Urquiola, Ugacha, Altungana, Saldropo, Gorbeya, Delica, Orduña, Angulo y Cadagua, cuyas aguas por distintas direcciones vienen á reunirse en las cercanías de Bilbao, desde donde componiendo ya caudalosa ria se comunican con el Océano *Cantábrico*, en el cual desembocan á 2 leg. de esta v. é inmediaciones de la de Portugalete. Entre este pueblo y el de Santurce se halla la barra formada por el choque de las arenas, que del O. corren hácia el puerto, y las aguas de la ria que entran en el Océano. Desde la plazuela de la Encarnacion, al principiar el barrio de Achuri, ó mas bien, desde cerca de un silote frente al paseo de los Caños, corre la ria encajonada hasta su desembocadura por espacio de mas de 2 leg.: la orilla der. presenta un muelle continuo construido á espensas del Consulado, y la izq. se halla sostenida por tierras y muelles interrumpidos. En estos trabajos, que costaron sumas inmensas, se han seguido las irregularidades de las márg., sin consultar la conveniente direccion de las aguas, muchas veces contrariadas en su curso por ángulos demasiado entrantes en las tierras, y por cuerpos salientes que avanzan dentro de la ria. De aqui proviene la formacion de remolinos, ó contracorrientes que disminuyen la velocidad de las aguas, y son causa de los depósitos que hay en diferentes parages de la ria, ocasionando inundaciones en el momento de las crecidas é impidiendo que suban hasta Bilbao los buques de gran porte.

Sin embargo de estos defectos, unicamente perjudiciales en la mediacion de esta v., la ria desde Olaveaga hasta Portugalete, en una estension de 1/2 leg., tiene un canal limpio y navegable en todos tiempos, con 3 buenos fondeaderos en Olaveaga, S. Nicolás y Portugalete. Es el primero el mejor de todos, pues ofrece completa seguridad para los buques, siendo muy capaz y cómodo en estremo. Para llegar desde Olaveaga al fondeadero de Bilbao, sit. en frente de la calle de la Ribera, é inmediato á las rampas de carga y descarga, es necesario pasar por encima de 3 bancos de poco fondo conocidos con el nombre de *Churros* que en mareas solo tienen, en el momento de la pleamar, 9 á 10 pies de agua; el primero de dichos bancos, viniendo de Olaveaga, se encuentra cerca del que fue conv. de San Mamés en el punto llamado la *Botica*; el segundo al estremo del paseo *Campo Volantin* cerca del sitio denominado la *Salve*; y el último al comenzar el citado paseo á muy corta dist. del astillero de Ripa. La barra de Portugalete en las pleamars tiene 15 pies de aguas muertas, y 21 pies en las grandes mareas: creese por personas entendidas que con la prolongacion del muelle de la orilla izq. de la ria, seria fácil dar mas fondo á la barra, y hacer asi posible la entrada de buques de mayor calado. Despues de grandes temporales suele empeorarsela barra en fondo y direccion: esta en tiempos normales se halla constantemente entre 2 muelles. Antes de la barra hay un habra espaciosa entre la punta de la Galea y el Lucero de Ciervana, y en ella fondean los buques, si el estado de la barra no les permite llegar al puerto. La boca de estemira al NO., y pueden entrar embarcaciones con todos los vientos menos con el del S. y SE. Para terminar la descripcion de la ria, cuyas aguas hizo célebres el comercio de Bilbao, y cuyas deliciosas marg. son testigos de la ind. y laboriosidad de sus hijos, diremos que hay un fondeadero denominado de la *Cuarentena* inmediato al ant. arsenal de Zorroza, en el cual se detienen los buques hasta pasar visita de sanidad; y 3 puentes sobre dicha ria en jurisd. de Bilbao: el primero llamado *Puente viejo* es de piedra, de construccion antiquisima, y sirve para la comunicacion de la v. con el barrio titulado *Bilbao la vieja* (tér. de la anteigl. de Abando); el segundo suspendido por cadenas de fierro, fue construido en 1827 en frente de S. Francisco, y tiene 215 pies de long.; y el último que todavia no se halla concluido, es tambien de fierro, y levadizo en su arco central, hallándose sit. al estremo del paseo del Arenal; comenzóse en 1845 y cuando termine será una obra digna del pueblo á que servirá de utilidad y ornato. Últimamente, el cuidado de la ria está á cargo de cierto núm. de guardas, fieles de muelle nombrados por la junta de Comercio

CAMINOS: 4 principales salen de Bilbao, á saber: el de Orduña, el de Bermeo, el de Valmaseda y el de Durango.

El de Orduña comienza en la plazuela de los Stos. Juanes y continúa por el barrio de Achuri, Begoña, S. Miguel, Arrigorriaga, Miravalles, Arrancudia, Aracaldo, Llodio, Luyando, Amurrio, Orduña, Berberana, etc., hasta Pancorbo; con este camino empalma en el barrio de Areta, entre Aracaldo y Llodio, el que va desde Orozco á Vitoria por Altuve. Fue costeadado por terceras partes por la diputacion general de Vizcaya, ayunt. y consulado de Bilbao, á los que corresponde su propiedad, y el cuidado de su conservacion, algun tiempo desatendida. Para su construccion fueron necesarios préstamos de crecidas sumas, á cuyos réditos atienden con los prod. de peages las espresadas corporaciones, representadas por una junta compuesta de individuos de su seno y de otras personas que nombran al efecto. Los oficios de dicha junta son gratuitos, excepto los de arquitecto y secretario.

El de Bermeo arranca desde la misma plazuela de los Stos. Juanes pasando por Begoña, Zamudio, Munguia, etc. Fue construido por una sociedad particular bajo la iuspeccion de la diputacion general de Vizcaya; y para el pago de las sumas invertidas hay diferentes arbitrios y peages, contribuyendo algunos de los pueblos interesados con cantidades considerables. Este camino tiene bastantes defectos y se halla hoy dia descuidado y poco concurrido.

El de Valmaseda, que ahora no pasa de las afueras de la v., concluido que sea el puente de fierro del Arenal, partirá de la mediacion del teatro, continuando por Abando, Alonso-tegui, La-Cuadra, Sodupe, Gueñes y Zalla á Valmaseda, donde se empalma con el camino de Bercedo que conduce á Búrgos. Le ha costeadado una asociacion particular, la cual para hacer frente á los réditos de las cantidades gastadas, cuenta con el de peages, arbitrios y asignaciones de los pueblos interesados.

Tambien este camino es defectuoso en su delineacion, aunque haya tenido algunas reformas ventajosas; pero es probable que cuando llegue al centro de Bilbao, con el aumento de sus prod., desaparezcan sus defectos, los cuales el celo de los empresarios no pudo evitar, pues razones poderosas les impulsaban á no pensar sino en la pronta conclusion de trabajos. Desde 1845 cruzan por este camino carruages de todas clases, y por él se hace en 15 horas el viaje de Búrgos á Bilbao. Con él empalmará en Basurto, dist. poco mas de 1/4 de leg. de la v., el camino que por Baracaldo, San Salvador del Valle, Cuatro Concejos, etc., conducirá á Sopuerta, dando desde Necedal un ramal para la v. de Portugalete.

El camino de Durango parte del de Orduña á 3/4 de leg. de Bilbao en las cercanias del sitio llamado S. Fausto, y continúa por Echavarri, Galdacano, Zornoza, etc. á Durango, desde donde puede tomarse la direccion de Vitoria, Vergara ó Azcoitia. Fue hecho por una asociacion de particulares, y sus prod. son muy crecidos á consecuencia del mucho tráfico y diligencias que hay en esta linea; asi es que su conservacion, aun cuando púdiera ser mas esmerada, es la menos imperfecta comparada con la de las demas carreteras de la prov. Se junta á este camino en Amorevieta (vulgo Zornoza), el nuevo que dirige á Guernica, y á 1/4 de leg. al NO. de Durango, el de esta última v. para Bermeo. Tambien del punto llamado *Urgoiti*, sit. en la carretera de Bilbao á Durango á 1 3/4 leg. de la primera de dichas v., parte el nuevo *Camino Real de Arratia* que por Bedia, Lemona, Yurre, Aranzazu, Castillo y Elejaveitia, Villaro, Ceanuri y Ubidea conduce á Vitoria por Villareal de Alava. La parte correspondiente á la prov. de dicho nombre no se ha concluido todavia, pero lo que hasta ahora existe, da muy ventajosa idea del plan de la obra y de sus buenos resultados.

Es grande el núm. de viajeros que para negocios comerciales y por mera diversion y recreo llegan á Bilbao, y no escaso el de hab. de esta v. que sale para el interior del reino y al extranjero. Desde 1.º de marzo hasta 31 de diciembre de 1844, entraron y salieron de Bilbao, 15,800 viajeros, de los cuales solos 4,400 á 4,200 eran procedentes ó viajaban hácia el extranjero. Para los que caminan en carruages hay diligencias desde esta v. á Búrgos, Vitoria, Vergara, Tolosa y Bayona de Francia. Las empresas de diligencia tienen sus adm. en el interior de la v., hallándose la de las *Peninsulares* en la calle del Correo, libreria de Garcia, y la de las *Generales* en la plazuela de Santiago.

Correos. hay una adm. principal de cuarta clase, compuesta de un administrador con 44,000 rs. de sueldo anual, un interventor con 40,000, un oficial primero con 8,000 y otro segundo con 7,000. El adjunto estado demuestra los dias en que entran y salen los correos en Bilbao, puntos á donde se dirige y de donde proceden.

ESTADO de las entradas y salidas de los correos en Bilbao.

ENTRAN.			
DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	
Todos los dias.	Interior del reino y extranjero por la via de Vergara y Durango.	4 de la tarde.	
Lunes.	Orduña y Valmaseda.	3 de la tarde.	
Jueves.			
Sábado.			
Todos los dias.	Bermeo, Guernica, etc.	12 de la mañana.	
Lunes. Jueves. Sábado.	Mundaca, Munguia, Plencia, Busturia, Yurre, Dima, Villaro, Elejabeytia, Galdacano, Ceberio, Ceanuri, Gordejuela, Llodio, Somorrostro y Orozco.	9 de la mañana.	
	Domingo		Castilla la Vieja Leon, Oviedo y Galicia.
	Martes		
	Viernes		
Todos los dias.	Portugalete.	Al anochecer.	
Domingo. . . .	Santander.	4 de la tarde	
Martes.			
Viernes.			

SALEN.

DIAS.	PUNTOS.	HORAS.
Todos los días	Interior del reino y extranjero por la vía de Durango y Vergara...	40 de la noche.
Lunes.....	Balmaseda, Orduña y puehlos intermedios de la provincia de Vizcaya.	40 de la noche.
Jueves.....	Bermeo, Guernica, Portugalete, Zornoza y otros	A la hora que llegan los peatones.
Sábado.....	Mundaca, Mungua, Buturia, Plencia, Somorostro, Gordejuela, Llodio, Orozco, Villaro, Elejabeylia, Dima, Yurre y Galdacano.....	A la hora que llegan los peatones.
Todos los días	Castilla la Vieja, Leon, Oviedo y Galicia.....	40 de la noche.
Lunes.....	Santander.....	40 de la noche.
Martes.....		
Viernes.....		

INDUSTRIA. Como el término de Bilbao, según digimos, se halla reducido al casco ó centro de la v., no existe en él ninguno de los establecimientos industriales pertenecientes á sus vec., encontrándose sit. en los barrios de sus afueras y en jurisd. de la anteig. de Abando y Begoña en las inmediaciones de la ria. Los principales que hay en las orillas de la misma movidos por sus aguas, son:

La fáb. de fierro, titulada de Sta. Ana de Bolueta, de cuyo mecanismo y demas particularidades hablamos lo suficiente en el art. de Begoña (V.).

La nueva fáb. de tejidos de lienzo, sit. en el parage llamado el *Monton*, ocupa el local en que antes existian los molinos harineros de la v.: tiene 60 telares con preciosa maquinaria, y en el piso bajo un molinó para trigo.

La de papel en el barrio de la Peña, montada á lo ant., y en el cual se elaboran de 6 á 7,000 resmas anuales.

La de harinas, establecida en Pozo-hondo, de la que tambien decimos lo bastante en el art. de Bilbao part. jud. (V.); habiendo inmediato á esta una sierra para maderas, y varios molinos.

Tambien hay una fáb. de cristales recientemente construida enfrente del paseo de los Caños, sobre la márg. izq. de la ria, que lleva el nombre de *Ntra. Sra. de la Piedad de Ibaizabal*; y distintas tenerias en que adoban cueros, y se hacen escelentes curtidos.

Siguiendo la ria abajo, se encuentran la fáb. de fundicion de fierro de Ripa, que puede trabajar mas de 400,000 qq.

anuales: los 3 astilleros de Ripa, Olaveaga y Zornoza, en los que hay constantemente buques en construccion, y la hermosa fáb. de jarcias del mismo Olaveaga.

A estas grandes fabricaciones hay que añadir las de clavos de cobre, calderas, remos, loza ordinaria, sombreros, chocolate, velas de sebo y otras poco considerables. Ocurriese crecido número de obreros en estos y otros artefactos, siendo conocidos por la perfeccion de sus trabajos los ebanistas, ensambladores, latoneros y tejedores.

Pero la ind. que principalmente contribuye en Bilbao al fomento de las demas, es la construccion de buques. El número de estos en Vizcaya es considerable, y su propiedad corresponde casi esclusivamente á los comerciantes de esta v. Aunque no hay datos exactos en la materia, porque se carece de matricula de buques en el señ., según noticias particulares se puede asegurar que llegará á 600 el número de embarcaciones de Vizcaya, pertenecientes casi todas á los bilbainos, y que ellas serán 250 de cruz. Por un estado incompleto que se ha tenido á la vista, resulta que desde 1830 hasta fin de julio del corriente año 1846, se han construido en los astilleros de la prov. 300 buques, de los cuales 140 son de cruz, y actualmente se construyen en los astilleros de Bilbao 6 grandes buques, de los que 2 serán corbetas. Puede calcularse que los 600 de que se ha hecho mérito, medirán de 50 á 55,000 toneladas, y suponiendo que el coste de construccion y habilitacion no esceda por tonelada de 4,600 rs. solo este ramo de ind. representa un capital de 80 á 90 millones de rs.

COMENCIO. El de esta v. principió á ser considerable en el siglo XVI; fue muy activo á fines del siglo próximo anterior, y ha sufrido notables alteraciones en el presente. No deja de ser importante el que hoy se hace de toda clase de comestibles y de géneros por menor en las tiendas y sitios públicos de la v., y va adquiriendo mucho desarrollo el que despues del establecimiento de las aduanas en esta prov. se hace con las colonias, y las que fueron nuestras posesiones de América. Las conducciones de efectos por tierra se verifican en carromatos, galeras y carros del pais, y el valor de los portes, tomando un término medio, es el siguiente:

De Bilbao á Vitoria.....	4 1/2 rs. por arroba.
De id. á Logroño.....	3 id.
De id. á Haro.....	2 id.
De id. á Pamplona.....	4 1/4 á 4 1/2 id.
De id. á Zaragoza.....	5 1/2 á 6 id.
De id. á Palencia.....	3 á 3 1/4 id.
De id. á Búrgos.....	3 á 3 1/4 id.
De id. á Valladolid.....	4 á 7 1/2 id.
De id. á Madrid.....	6 á 7 id.

Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana de Bilbao y el número de buques que han entrado y salido, tanto nacionales como extranjeros, en los años de 1843 y 44, se demuestra en los estados siguientes.

Número de buques que han entrado y salido en el espresado puerto, de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	438	45,049	4,383	»	»	»	1843	443	40,741	923	»	»	»
1844.	498	46,537	4,625	»	»	»	1844.	453	45,367	4,294	»	»	»
Totales	376	31,576	3,008	483	45,788	4,229	Totales	266	26,408	2,244	433	43,054	4,407

Número de buques que han entrado y salido en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1843.	247	7,096	4,570	»	»	»	1843.	295	7,718	4,830	»	»	»
1844.	243	8,231	4,548	»	»	»	1844.	289	6,726	4,755	»	»	»
Totales	490	15,327	3,418	245	7,663	4,559	Totales.	584	14,444	3,585	292	7,222	4,792

Estado que manifiesta los artículos introducidos por esta aduana procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de 1843 y 1844, según los datos y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
		1843	1844		
		Aguardiente de caña.	Arrobas.		
Algodon.	Libras.	»	4489	4480	»
Arroz.	Arrobas.	»	556	556	»
Azúcar.	id.	51608	52541	104149	52074
Cacao.	Libras.	4034365	964761	4999126	999563
Café.	Quintales.	491	221	712	356
Cera.	Arrobas.	4226	657	4883	941
Cobre.	Quintales.	30	263	293	446
Cueros al pelo.	Libras.	306974	570686	877660	438830
Duelas.	Número.	6000	62964	68964	34482
Dulces.	Arrobas.	24	9	33	46
Madera fina.	Quintales.	239	387	626	313
Madera tintorea.	id.	4209	90	4299	649
Miel de caña.	Arrobas.	»	74	74	»
Plata labrada.	Onzas.	»	96	96	»
Plumas de aves.	Libras.	969	»	969	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	6507	9845	16352	8176
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	8232379	7557333	15789712	7894856
Derechos que han pagado	Rs. vn.	4217557	4010420	2227977	4113988

Demostacion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.				
{ Cabotage de entrada.	4.900,520	2.775,436	338,168	8.013,824
{ Cabotage de salida.	6.184,465	1.821,076	2.081,782	10.087,323
Total.	11.084,985	4.596,512	2.419,950	18.101,447
Año de 1844.				
{ Cabotage de entrada.	4.847,893	3.379,315	172,938	8.400,146
{ Cabotage de salida.	6.115,517	1.447,314	3.729,701	11.292,532
Total.	10.963,410	4.826,629	3.902,639	19.692,678

Noticia de los artículos que han salido de esta aduana para los diferentes países de América en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Armas de fuego	Número.	819	246	4,065	532
Carne salada	Arrobos.	4,272	701	4,973	986
Chorizos	Libras.	4,507	664	2,468	4,084
Dulces	id.	279	»	279	»
Escabeche	Arrobos.	49	98	447	58
Garbanzos	Fanegas.	4,469	2,048	3,547	4,758
Habichuelas	id.	278	226	504	252
Harina	Arrobos.	53,426	76,056	429,482	64,744
Hierro	Quintales.	3,171	2,521	5,692	2,846
Ladrillos	Número.	»	34,000	34,000	»
Libros	Arrobos.	68	98	466	83
Naipes	Docenas.	4,486	735	2,224	4,440
Vino	Arrobos.	22,589	22,506	44,995	22,497
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	47,594	64,804	442,395	56,497
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,450,346	2,414,446	3,564,762	4,780,884

No hubo derechos de exportacion.

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	Año comun.
		Bandera.			Bandera.				
		Nacional	Estran- gera.	Total.	Nacional	Estran- gera.	Total.		
Acero	Arrobos.	»	»	»	636	»	636	636	»
Aguardiente	id.	»	»	»	3296	»	3296	3296	»
Armas de fuego	Número.	49	44	30	69	»	69	99	49
Astas de buey.	id.	2240	476	2416	400	417	217	2633	4316
Cascarilla de cacao	Quintales.	866	»	866	»	450	450	1016	508
Carne de cerdo salada	Libras.	432	»	432	567	»	567	999	499
Castañas.	Fanegas.	2720	4750	7470	5820	2850	8670	16440	8070
Chocolate	Libras.	277	»	277	616	»	616	923	464
Dulces de varias clases.	id.	279	»	279	357	»	357	636	348
Galleta	Quintales.	»	526	526	»	»	»	526	»
Garbanzos	Fanegas.	302	6	308	246	6	252	560	280
Hierro	Quintales.	4730	»	4730	1935	»	4935	6665	3332
Ladrillos	Número.	»	4600	4600	»	»	»	4600	»
Lana fina y entre-fina	Arrobos.	44298	4367	45665	25176	42449	37325	52990	26495
Leña.	Quintales.	»	»	»	4475	»	4475	4475	»
Libros	Arrobos.	670	»	670	492	470	362	4032	546
Papel.	Resmas.	»	»	»	2400	»	2400	2400	»
Pasas	Arrobos.	260	40	300	447	»	447	417	208
Plata en barras	Libras.	»	»	»	235	»	235	235	»
Plomo	Quintales.	69	»	69	20	»	20	89	44
Rubia	Arrobos.	32555	40842	43367	35259	26740	64969	405336	52668
Vino	id.	584	»	584	3866	3	3869	4453	2226
Efectos varios (valor)	Rs. de vn.	246598	4688	254286	347329	444108	488437	739723	369861
Valor total de estas mercaderías.	Rs. de vn.	3892978	660846	4553824	6474644	3473432	9648043	44204867	7400933
Derechos de exportacion	Rs. de vn.	300	»	300	80	»	80	380	490

Demostración de los principales artículos introducidos del extranjero en el puerto de Bilbao en los dos años de 1843 y 1844, según los estados oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estran- jera.		Nacional.	Estran- jera.			
Aceite de ballena.	Arrobas.	3085	29	3114	44882	6798	21680	24794	12397
Acero en barras.	Libras.	46006	»	46056	59207	»	59207	405263	52631
Aguas y aceites de olor.	Id.	3124	152	3276	6039	66	6105	9381	4690
Alambre.	Id.	402469	235	402704	486486	»	486486	289190.	44595
Alquitran.	Arrobas.	720	5176	5896	7380	383	7763	43659	6829
Armazones de paraguas.	Número.	2599	150	2749	2537	»	2537	5306	2653
Bacalao.	Quintales	45159	45048	90207	57726	37523	95249	485456	92728
Barba de ballena.	Libras.	805	»	805	2261	»	2261	3066	4333
Canela.	Id.	76457	»	76457	489613	»	489613	266070	433035
Cobre.	Id.	87850	43850	401800	96465	36	96501	498204	96100
Cristales y vidrios.	Arrobas.	9923	7	9946	8957	44	8968	48908	9454
Cueros al pelo.	Libras.	88064	40522	428586	85699	43405	99104	227690	413845
Herramientas de varias clases.	Docenas.	45725	235	45960	30726	»	30726	46686	29343
Hierro en diversas formas.	Quintales	6444	3173	9587	47783	34846	52629	62246	31408
Hilo crudo ó hilaza.	Id.	889	443	1032	4488	415	4603	5635	2817
Hoja de lata.	Libras.	437674	»	437674	212276	2	212278	349952	474976
Ladrillos refractarios.	Número.	2950	45530	48480	5590	5600	11090	29570	44785
Latón.	Libras.	46763	52	53272	53272	22	53294	400114	50055
Lino.	Quintales	4173	4723	2460	2460	2463	4923	7819	3909
Loza y China.	Piezas.	20761	3	34042	34042	68	34080	54844	27422
Lunas y espejos.	Número.	44839	48	49963	49963	»	49963	31850	45923
Madera en tablas.	Id.	»	46809	48008	48008	44248	59226	406035	53047
Madera tintorea.	Quintales	713	34	1548	1548	50	1598	2345	4472
Manteca de vacas.	Libras.	4758	»	5545	4545	»	5545	40273	5136
Maquinaria en piezas.	Id.	242373	833	450959	450959	»	450959	364465	482082
Pieles.	Id.	24286	»	»	»	»	»	24286	»
Pimienta.	Id.	34783	»	49608	49608	»	49608	54391	27495
Productos químicos y farma- céuticos.	Id.	28020	40760	493151	493151	4974	495125	233905	416952
Queso.	Arrobas.	2962	»	4021	4021	»	4021	6983	3494
Quincalla (varios objetos).	Libras.	447704	4174	480374	480374	66	480440	299318	449659
Sé.	Id.	590	»	338	338	»	338	928	464
Tejido de cáñamo y lino.	Quintales	3036	2	3403	3403	»	3403	6444	3220
Tejido de lana.	Varas.	265832	2394	494501	494501	»	494501	459727	229863
Id. Id. en pañuelos.	Número.	4208	»	1580	1580	»	1580	2788	4394
Tejido de seda.	Libras.	5631	424	4499	4499	»	4499	6954	3475
Id. Id. en pañuelos.	Número.	30443	210	28442	28442	»	28442	58465	29232
Vino.	Botellas.	40950	4220	40844	40844	»	40844	23044	41505
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	2457804	745825	3445587	3445587	686797	3832384	7036043	3518006
Valor total de estas mercaderías	Rs. vn.	29075478	5626069	40580689	40580689	5298986	45879675	80584222	40290644
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	7523207	2044746	40448568	40448568	2088990	42237558	21802544	40904255

NOTA de los rendimientos de esta aduana y sus subalternas de Plencia y Bermeo, en los años 1842, 1843 y 1844, con expresion de los derechos correspondientes al erario y á partícipes en bandera nacional y extranjera, á saber:

AÑO DE	DERECHOS CORRESPONDIENTES AL ERARIO.				TOTAL.	DERECHOS CORRESPONDIENTES A PARTICULARES.				TOTAL GENERAL.																														
	EN BANDERA NACIONAL.		IDEM EN EXTRANJERA.			EN BANDERA NACIONAL.		IDEM EN EXTRANJERA.																																
	Derechos de arancel.	Derechos de consumo.	Derechos de arancel.	Derechos de consumo.		6 por 100 de arbitrios.	Derechos de navegacion.	6 por 100 de arbitrios.	Derechos de navegacion.																															
1842..	5.079,077	8	4.789,429	43	1.542,922	24	449,447	20	444,393	25	57,529	419,485	34	27,717	6	646,425	28	9.477,002	25																					
Se agregan al total general por cuarta parte de comisos, impresiones de registros y otros conceptos																																								
																			163,939	21	463,939	21																		
Rendimiento total del año de 1842.																			9.640,942	12	9.640,942	12																		
																			6.502,677	45	2.288,104	7	4.627,457	24	424,485	14	40.842,124	26	527,457	17	43,344	2	422,741	23	44,508	16	708,051	24	44.550,476	46
Se agregan al total general por cuarta parte de comisos, impresiones de registros y otros conceptos.																																								
Rendimiento total del año de 1843.																			41.647,232	49	41.647,232	49																		
																			8.396,243	5	2.824,395	26	1.604,586	2	434,399	6	13.250,594	5	448,352	27	39,954	23	96,786	13	19,170	14	674,264	9	13.924,858	44
Se agregan al total general por cuarta parte de comisos, impresiones de registros y otros conceptos.																																								
Rendimiento total del año de 1844.																			146,700	26	146,700	26																		
Rendimiento total del año de 1844.																			44.051,559	5	44.051,559	5																		

NOTA

En 1842 produjeron las aduanas de Bermeo y Plencia. 2,417 rs. 2 mrs.
 En 1843. 4,590 48
 En 1844. 1,797 26

Cuyas cantidades estan incluidas en los rendimientos totales, que se expresan de cada año, por ser insignificante la alteracion que pudiera causar.

BALANCE general de entrada y salida en el año comun, segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	Rs. de vn.
Valor total de la importacion del extranjero. . .	40 290,614
Id. id. de la América.	7.894,856
Id. id. por el cabotage.	4.874,206
Total importacion.	53.059,673
Valor total de la esportacion al extranjero.	7.400,933
Id. id. de la América.	4.780,881
Id. id. por el cabotage.	6.149,991
Esceso en favor de la importacion. . .	38.027,868

NOTA 4.^a No aparece importacion ni esportacion de metales preciosos, ni de dinero efectivo, y solo una insignificante cantidad de plata que se espresa en el estado respectivo; por lo que no hay objeto de rebaja ni de aumento para este balance. 2.^a Los valores de esta aduana, creada á fines de 1841, han tenido una progresion ascendente en cada uno de los 3 años siguientes de 1842, 1843 y 1844, como aparece del estado, dando los 3 un año comun de 11.779,914 rs. vn. Este aumento puede atribuirse á que se han consumido las existencias de géneros y efectos que habla cuando se estableció la aduana, y á la reforma de los aranceles favorables en algunos art. á las prov. Vascongadas. Por lo demas el exámen de los estados que preceden, no ofrece motivo para observaciones especiales.

El comercio de esta v. ha debido aumentarse mucho desde 1844, porque despues ha subido considerablemente la renta de aduanas, y los rendimientos de estas son bases seguras para calcular su acrecentamiento ó decadencia. Concluimos este periodo, manifestando que la Junta de Comercio de esta v. se compone de presidente, 5 vocales ant., otros tantos modernos y un secretario: el tribunal donde se ventilan los pleitos sobre asuntos mercantiles, consta de 4 prior, 2 cónsules, 3 rstitutos, un letrado consultor y un secretario, y que en dicha plaza hay cónsules de Bélgica, Francia, Inglaterra, Países Bajos y Prusia; vicecónsules de Brasil, Méjico y Portugal, y agentes consulares de los Estados-Unidos de América y de Suecia.

POBLACION. Segun datos oficiales 2,325 vec., 40,234 alm no obstante que por noticias particulares se asegura que el número de hab. es de 45,000. Respecto de RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL para el corriente año, es como sigue:

Gastos obligatorios.

Sueldo de empleados de ayuntamiento.	169,483	rs
Gastos de oficina y suscripciones.	4,410	
Gastos de curia, agencias, refaccion, bagajes, alojamientos, lactancias y gastos del sindico.	50,000	
Policia de seguridad personal.	90,885	
Gastos para la limpieza.	4,500	
Arbolado, sueldo del jardinero y otros gastos.	5,650	
Instruccion pública.—Personal.	48,250	
Alquiler de escuela.	800	
Beneficencia.—Presupuesto del hospital y de la casa de Misericordia.	361,732	22
Conservacion de obras públicas.	21,000	
Correccion pública.	12,920	
Deudas y censos contra la villa.	364,910	3
Culto y clero.	117,355	8

Gastos voluntarios.

Obras de nueva construccion.	450,000
Gastos imprevistos.	30,000
Total de gastos rs. vn.	4.482,152 33

Ingresos ordinarios.

Producto de propios.	20,408	25
Arbitrios é impuestos establecidos.	4.099,500	
Beneficencia.—Productos del hospital y misericordia.	288,974	3
Total de ingresos.	4.408,882	28

Resulta pues un déficit de rs. vn. 73,270, 5, que no es real, pues proviene del que dan los presupuestos de los establecimientos de beneficencia, y que no cubre el ayunt. El gasto de alumbrado que ahora consta de 132 faroles para todo el pueblo, disminuirá considerablemente, cuando se establezca el alumbrado de gas, contratado por la municipalidad de 1844, y cuyas obras han comenzado á mediados del presente año.

FIESTAS. Las principales de Bilbao son las que se celebran en los dias de Semana Santa y Corpus Cristi: en una y otra época hay procesiones muy lucidas, y en el dia del Corpus corridas de novillos, diversion á que son en extremo aficionados los bilbainos.

HISTORIA. Han pretendido algunos encontrar en esta pobl. el *Portus Amanum*, que Plinio menciona, en la costa cantábrica, marchando hácia O., luego que ha concluido la descripcion litoral de los Vascones y Bardulos; pero si por algun antecedente puede particularizarse la correspondencia de aquel puerto, es preciso fijarlo en el actual de Abando. Otros han supuesto ser la colonia Flaviobriga, que varios colocan en Bermeo, y nosotros no podemos menos de inclinarnos á lo mismo. Respecto de la primera existencia de Bilbao, creemos no constar otra cosa que el haber estado, con mucha antigüedad, al lado opuesto del r. (*Garibay, hist. de Esp., T. 2.º pag. 241*), donde accidentes del tiempo vinieron á reducirla á pobl. muy pequeña, casi bastante solo para conservar el nombre. Algunos han cojeturado provenir este nombre de las palabras *Bél Vado*, esto es, vado hermoso; pero ni esto ni otra etimologia se puede presentar de modo que convenza de exactitud. Despoblada la primitiva Bilbao, se fundó la actual, conociéndose aun despues aquella, con el distintivo de *la Vieja*. Esta fundacion se hizo por privilegio de D. Diego Lopez de Haro, dado en Valladolid á 15 de junio del año 1300, concediéndola fuero y facultad para tener un mercado los mártes, cuyo privilegio fue confirmado á ruego del mismo D. Diego, por el rey de Castilla D. Fernando IV, á 4 de enero del año siguiente 1301, en estos términos: «Porque D. Diego de Haro, señor de Vizcaya, nuestro vasallo é nuestro alfeñez, nos dijo, que él hacia poblar nuevamente la v. de Bilbao, que es un lugar en la su tierra de Vizcaya, é porque nos pidió merced por los sus vasallos deste logar, que no les ficiésemos merced, é que les diésemos franquezas y libertades, asi como fueron dadas á los de Bermeo, porque este logar se poblase mejor. Nos, el sobredicho rey D. Fernando, en uno con la reina Doña Constantza, mi mujer, é con consejo é otorgamiento de la reina Doña Maria, nuestra madre, é del Infante D. Enrique, nuestro tio é nuestro tutor, é por ruego de dicho D. Diego: por hacer bien é merced al concejo de Bilbao etc.» Renovó este privilegio en 25 de junio de 1309 Doña Maria Diaz de Haro, y á su ruego lo confirmó el rey D. Alonso XI en 30 de junio de 1315, siendo notables entre sus cláusulas, las que dicen: «Trosí mando, que el camino que va de Orduña á Bermeo, que pasa por Echevarri, que vaya por aques de mi v. de Bilbao, é no por otro logar sino por este de Bilbao, é cualquier ó cualesquier que otro camino tomasen, sino este de Bilbao, mando al mio prestamero de Vizcaya, é á los mis merinos, é al preboste de esta v., que tomen todo cuanto les fallaren por descaminado, é que lo gorden para hacer dello todo lo que tobiere por bien. Trosí, mando é definiendo que ninguno sea osado de tener compra, nin venta, nin negateria ninguna en todo el camino, cabo que va de Aneta fasta la v. de Bilbao; é cualquier que lo ficiere que peche á mi en pena 100 mrs. de la moneda nueva, é el merino que lo failare tome aquella neventa para si.» El mismo rey D. Alonso posteriormente en 15 de junio de 1334, habiendo pasado á Vizcaya contra D. Juan Nuñez de Lara, y sido jurado señor de ella en Guernica, concede privilegio de que la v. no pueda ser enagenada de la corona, y confirma los anteriores, motivando sus gracias entre otras cosas

»porque nos recibieron por señor.» Todos estos privilegios y otros muchos que se concedieron con posterioridad á la v., dieron fomento á su pobl. y riqueza, muy á costa de la de Bermeo que empezó desde entonces á decaer de su ant. lustre y bien estar. Su gobierno municipal consistía en 2 alc. que se elegían uno de la facción de Oñaz y otro de la de Gamboa, en las cuales estaban divididos los linages de la v. y ocasionaban turbaciones en la tranquilidad pública; mas en 1435 se hicieron unas ordenanzas que aprobó el rey D. Juan II, en las cuales mudando los nombres de Oñaz y Gamboa, en los de San Pedro y San Pablo, y disminuyendo el influjo de las facciones, aunque quedaron divididos los linages, se dió otra forma al gobierno interior, nombrándose anualmente 3 para alc., los cuales se suplían entre sí, pues solo uno tenía la jurisd., 42 regidores, 4 secretario y 2 procuradores generales. En esta v. vino á residir siempre el corregidor del señ., cayendo en desuso el acuerdo por el cual debía alternar de 4 en 4 meses entre Bilbao, Durango y Bermeo. El comercio de Bilbao empezó á ser floreciente, con especialidad despues de las grandes franquizas y exenciones que le concedió el rey D. Pedro en 1350; y á fines del siglo XV ya mereció que se le distinguiese en las ordenanzas dadas por los reyes Católicos para el gobierno del conculdo de Búrgos, que muy pronto se trasladó á la misma Bilbao, confirmandose aqui su autoridad por real cédula de 22 de junio de 1514, como consta de la ley 4.^a, tit. 43, lib. 3 de la Nov. Recop. Sus ordenanzas aprobadas por Felipe II en 15 de diciembre de 1560, reformadas con real aprobacion en 1672, y nuevamente en 1737, han merecido el aprecio universal de tal modo, que en materias de comercio vinieron á citarse casi como testo legal en toda España, y como de suma autoridad estrinseca fuera de ella.

Deben recordarse tambien algunos acontecimientos notables que hacen figurar el nombre de Bilbao desde los primeros tiempos de esta v. en las crónicas españolas. La paz perpetua que á mediados del siglo XIV hizo igualmente que otras v. de la costa del mar Cantábrico, con la c. de Bayona y l. de Berriz en Francia, pueblos sujetos á los ingleses, con quienes estaban los cántabros en guerra, en la cual Bilbao no permaneció pasiva. En 1356 D. Tello, señor de Vizcaya, hizo matar en Bilbao á D. Juan de Avendaño, persona principal de Vizcaya, con quien antes D. Tello consultaba cuanto hacia: le mató políticamente tal vez receloso del gran cariño que observó tenerle sus paisanos (Garibay, tom. II, pág. 204). Bilbao fue asimismo teatro de la cruel ejecucion que hizo el rey D. Pedro de Castilla en el infante D. Juan de Aragon en 1358, bien porque le apretase mucho este con la demanda del señ. de Vizcaya, que le correspondía, habiéndose marchado D. Tello, pues dicho infante estaba casado con Doña Isabel, hija de D. Juan Nuñez de Lara, la cual debía suceder á aquel en sus derechos, y ademas porque el mismo D. Pedro se lo habia prometido en Sevilla: ó bien por saber que estaba de acuerdo con los grandes que se habian pasado á Aragon. Un autor afirma que el mismo rey le acabó de matar de un golpe de jabalina que le dió con su propia mano. Hizo arrojar su cadáver por una ventana á la plaza, y dijo á muchos vizcaínos que lo miraban: «veis ahí á vuestro señor y al que demandaba el estado de Vizcaya.» Mandó despues que le llevasen á Búrgos; mas ni se le dió sepultura ni le hicieron exequias: antes por mandado del mismo rey le echaron en lo profundo del r. y nunca mas pareció (Mariana, hist. de España, tom. 40, pág. 46; Garibay, hist. de idem, tom. II, pág. 307). Fue Bilbao una de las pobl. de Vizcaya que con mas firmeza resistieron la exaccion de la crecida contr. que en principios del siglo XVII se quiso exigir á la prov. y la estancacion de la sal intentada en 1631. El establecimiento de la aduana en Bilbao, entrando el siglo XVIII, ocasionó igualmente grandes disgustos en la pobl. Cuando fue invadida España por las armas de la república francesa, Bilbao aprestó á sus hijos para la defensa de Vizcaya. Establecieron su campo en las alturas de Campozar, confin de Guipúzcoa, y sin actitud resuelta valió á esta v. la consideracion que le dispensó el general Moncey, cuando, en virtud de una capitulacion honrosa, la ocupó con fuerzas muy superiores á las que pudieron oponérsele. En 1804 se vió envuelta Bilbao en grandes turbulencias, aunque sus resultados no fueron sangrientos como en otras anteriores. Esta época de disturbios se conoce con el nombre de la *Zamacolada*, por haber tenido la mayor parte en ellos D. Simon de Zamacola, escribano muy popular en Vizcaya. Habia jurado esta la ruina de Bilbao y que-

ria establecer á poca dist. de ella, r. abajo, un puerto rival del suyo con el nombre de la *Paz*. Puso fin á estos excesos la llegada de un cuerpo de ejército mandado por el general San Juan, quien autorizado con plenos poderes, impuso duras penas á los pueblos y personas que aparecieron complicados en ellos.

No bien repuesta la v. de estos disgustos, fue llamada por su lealtad á la defensa de la independencia española en 1808, armandose contra los franceses. El 16 de agosto se dirigieron estos á Bilbao: un corto número de valientes se opuso temerariamente á su entrada y hubieron de sucumbir á la mayor fuerza y pericia de los imperiales. Estos entraron á saco la v.; Bilbao sufrió todas las calamidades que son de suponer en trance semejante. No tenia Bilbao fortificaciones y mientras sus hijos se señalaban en el campo defendiendo la causa nacional, permanecia abierta á los ejércitos franceses y españoles, los cuales llegaban á ella segun era la suerte de sus armas. Asi la vemos desamparada por los franceses en los primeros dias del mes de agosto del año 1812, reuniéndose á poco en la misma el general Porlier, Don Gabriel Mendizabal, general en jefe del 7.^o ejército, y Don Mariano Renovales, que mandaba la fuerza levantada por el señorío. Sabiéndose estos que el francés revolvia sobre Bilbao, salieron á apostarse juntos en el punto llamado de Bolueta, para hacerle frente, y consiguieron rechazarle completamente en los dias 13 y 14 de dicho mes. Insistieron el 21 los franceses, mandados por el general Rouguet, en igual propósito y no con mejor resultado. Era el principal objeto que con la toma de Bilbao se proponían los franceses, socorrer y avituallar á Santoña, y era preciso no desistir. Asi acudió en persona el general Caffarelli á la empresa y consiguió posesionarse de la v. el dia 28 del mismo agosto. Proporcionaron desde ella á Santoña los auxilios que se habian propuesto y verificado, abandonaron otra vez á Bilbao el dia 9 de setiembre. Entonces se celebraron en esta v. grandes fiestas, se presentó la junta diputacion y convocándose la general, se instaló esta el dia 16 de octubre, presidida por D. Gabriel de Mendizabal, se publicó la Constitucion y conforme á ella, despues de haber examinado dicha junta el estado de armamento y defensa de la prov., hicieron sus individuos entrega de sus cargos, para que los hab. usasen á su arbitrio de los nuevos derechos que les competían. Depositaron su confianza en D. Gabriel de Mendizabal, á fin de que indicase los individuos que juzgara mas dignos de componer la nueva diputacion: lo verificó este general, y recayó el nombramiento en sus designados. Unidos todos, continuaron haciendo notables esfuerzos en los meses que restaban del año 1812, para inquietar á los franceses y poner en mas órden la tropa alistada, y la exaccion de arbitrios. No bastó esto sin embargo, ni varios sucesos favorables con que se señaló Longa, dependiente de este distr. para impedir que, al cerrarse el año, el mismo dia 31 de diciembre, ocupasen nuevamente los franceses á Bilbao. No era de esperar otra cosa, asi de la suerte de esta v. como de la de todas aquellas prov. aledañas de Francia, de conservacion indispensable para los franceses, en tanto que permanecieron sus tropas en Castilla: esto mismo hizo que compensasen grandemente sus padecimientos los sucesos del año inmediato (1813), en que amanecieron dias prósperos para el afianzamiento de la independencia peninsular. Prosiguiéndose sin interrupcion las operaciones de guerra en todo el pais, los batallones de sus naturales amenazaban en ocasiones á esta v. y aun llegaron á penetrar en ella, como sucedió en los dias 8 de enero y 10 de mayo. Una de las veces que amagaron estos batallones á Bilbao, habia pedido refuerzos á esta pobl. el general Clausel, estando sit. bajo las murallas de Castro-Urdiales, de cuya plaza intentaba apoderarse, y el no habérselos podido enviar por aquel incidente, contribuyó no poco á que el referido general no consiguiera su intento, y se viese obligado á desistir de él, abandonando escalas y muchos pertrechos á D. Juan Lopez Campillo y á D. Gabriel de Mendizabal, que se acercaban en auxilio de la plaza. Los franceses, despues de haber introducido socorros en Santoña, volvieron á Bilbao, ostigados por los españoles y llenos de molestia y cansancio. Al presentarse próximo á Bilbao el ejército aliado, se hallaba aun esta v. guarnecida de italianos de los que Palombini habia traído de Castilla, y se mantuvieron firmes aun cuando los franceses para reconcentrar sus fuerzas, dejaron libres varios puntos, como Castro-Urdiales, que fue evacuado el 22 de junio, y Guetaria que lo fue en breve. Por fin se vieron obligados á evacuarla, llamado Rouguet, que mandaba esta guarnicion en socorro de José, á Vitoria. Dejaron

á su partida clavada la artillería: no destruyeron las fortificaciones, porque les apuraban las órdenes de Foy, y por otra parte D. Gabriel de Mendizabal, que con la sétima division les amenazaba en aquella comarca. Quedó así Bilbao definitivamente libre de los franceses el día 20 de julio del repetido año 1813.

En el año 1820 se apresuró esta v. á proclamar la constitucion de 1812, y la sostuvo con denuedo hasta que en 1823 invadieron la España los franceses. El batallon de la milicia nacional de Bilbao se encerró en la Coruña, distinguiéndose en la defensa de aquella plaza por su bizarría y disciplina. El patriotismo de algunos nacionales logró salvar de los franceses su gloriosa bandera: fue llevada á Inglaterra, y volvió á ser enseña y guia del valor bilbaino cuando la reina Doña Isabel II subió al trono de las Españas. Deplorables escenas se presentaron en esta v. en los primeros tiempos de la reaccion de 1823, y apenas empezaba á gozar de algunos sosiego preparándose á recobrar las perdidas fuerzas, cuando estalló en su recinto la guerra civil que tuvo término en los campos de Vergara

Cerciorada la diputacion general de Vizcaya de la muerte de Fernando VII, por un espreso particular que recibió á las 3 de la madrugada del 2 de octubre de 1833, se reunió inmediatamente y convocando al alc. ordinario y comandante de los paisanos armados de esta v., prohibió espresamente que se reuniese en formacion, ordenando á sus gefes que solo estableciese una guardia de 20 hombres en la casa de ayunt. Mas con este motivo ó pretexto de que la mayor parte de los llamados, segun costumbre, por avisador, para montar la guardia, no se presentaban, y aun los comparecidos se negaban á obedecer al comandante, insistió su ayudante en que la diputacion consintiese tocar llamada, y habiéndoselo prohibido de nuevo á presencia del alc., se encargó este de procurar que obedeciesen; pero al poco rato se oyó batir las cajas, y sin noticia de la diputacion, se situaron en las avenidas del pueblo.

A este acto de insubordinacion se agregó bien pronto el insulto de colocarse en cuerpo de guardia, por su privativa autoridad, algunos de los armados en casa del corregidor, con ánimo, al parecer, de tenerle arrestado y de abrir la carta que uno de los diputados escribia á su muger, que se hallaba en una casa de campo inmediata. Tales desacatos unidos á las tropelías y á la posicion militar en que se colocaron los armados, con aire amenazador, ratificaron á la diputacion en el mal concepto que tenia formado de estos cuerpos; y en diversas conferencias verbales con los comisionados del ayunt., insistió en que, alzándose el acantonamiento, se retirasen á sus casas, dejando á lo sumo una compañía, que en combinacion de la partida de migueletes, cuidase de conservar el orden. Las contestaciones del ayunt. fueron evasivas durante todo aquel día, y cuando en la siguiente mañana se reiteró, con decision, ofrecieron sus comisionados volver con la respuesta al medio día, que dejaron pasar sin presentarse; y aunque se les citó nuevamente para las tres de la tarde, tampoco comparecieron; en cuyo estado se comunicó una orden al ayunt., y se dispuso el correspondiente bando, para que se retirasen todos los armados á sus casas, y no pudiesen formar ni reunirse sin orden espresa de la diputacion. Por este tiempo, tenia la diputacion fundadas noticias de que iba á estallar la insurreccion á las 4 y media de la tarde, y que su guardia de migueletes estaba acorde con los conjurados. Hallándose desprovista de fuerza, y que pudiesen repeler por el pronto á los amotinados, invitó al brigadier D. Fernando de Zabala, uno de los diputados generales, á que saliera á ponerse al frente de los batallones del distr. inmediato, entre cuyos naturales tenia bastante ascendiente, por haber sido caudillo de su juventud en 1823. Con este objeto salió de la sala donde estaba reunida la diputacion general, un cuarto de hora antes que se diera el grito subversivo, habiendo protestado solemnemente que se hallaba decidido y se proponia rechazar bien presto á cuantos se sublevasen en Bilbao. A las 5 de la tarde fue embestida la casa de la diputacion por un corto número de revolucionarios, á los que, lejos de oponer resistencia la guardia de migueletes, les dieron paso franco, aclamando en seguida unos y otros á D. Carlos por su rey. Para evitar el furor de los sublevados, que, en venganza de haber dirigido la diputacion al trono el acta de reconocimiento y homenaje á Isabel II, venian decididos á degollar á todos sus individuos, tuvieron que fugarse por los tejados el corregidor D. Juan Modesto de la Mota, y el diputado D. Pedro Pascual de Vhagon, ocultarse D. Francisco Javier de Elizpuru, y el primer con-

sultor vitalicio D. Casimiro de Laizaga. Fueron grandes las penalidades de toda la diputacion y en especial la del corregidor y el diputado Vhagon; p es los sublevados publicaron un bando con pena de la vida á cuantos les abrigasen: hubieran sido sin duda alguna, victimas de esta revolucion, á no salvarles la mediacion del agente comercial francés, y la proteccion de la corbeta de guerra de la misma nacion, surta en la ria de Bilbao, que proporcionaron medios de arrancarles del poder de los sublevados. Con este eficaz auxilio, pudieron entrar en el ejército de Isabel II, al ser ocupada esta v. por sus tropas; y por orden y en union del general Sarsfield, que mandaba en gefe, circularon un indulto á nombre de la reina para los sublevados, desde la clase de soldados hasta la de capitanes inclusive, y una alocucion, viniéndose á formar un cuerpo de patriotas de los que habian sido leales. Toda la clase propietaria y mercantil de la v. de Bilbao, se habia visto ultrajada por una parte del populacho, impregnado en las ideas turbulentas de los sediciosos, los que, por los medios mas violentos, habian exigido cerca de 3 millones de rs., despues de haberse apoderado de cuantos fondos existian en las cajas públicas. El diputado y brigadier Zabala no solo habia dejado de cumplir su promesa de armarse contra los rebeldes, sino que la misma noche de la asonada se habia puesto al frente de los amotinados: el marqués de Valdespina y Javier de Batiz, hicieron lo mismo. Instaló Zabala una diputacion intrusa, la cual compelió á 18 batallones de paisanos de Vizcaya á dar el grito de insurreccion. El clero secular y regular influyó estrordinariamente en esta sublevacion, con particularidad los religiosos de la orden de S. Francisco, que se diseminaron por toda la pobl. rústica, escitándola á la rebelion, y hasta llegaron á fabricar con sus propias manos, mas de 2 millones de cartuchos.

Bilbao, despues de esta ocurrencia, vino á probar la mas ejemplar lealtad al trono de Isabel II y la mas heroica decision por la causa de la libertad. Fue amagada en 1834 por una columna carlista compuesta de 5 á 6,000 hombres entre guipuzcoanos, alaveses y vizcainos, mandada por el cabecilla Simon Latorre, y presidida por el mismo pretendiente. Intentaron estos un ataque rompiendo el fuego sus guerrillas por las alturas de Sto. Domingo. Se aproximaron por la parte de Begoña hasta cerca del recinto de la plaza. El comandante de las tropas de la Reina que guarnecia á Bilbao, D. Bernardo Echaluze, salió con los cazadores de Isabel II á desalojar á los carlistas de sus posiciones, lo que verificó despues de un tiroteo sostenido por una y otra parte. Los carlistas se reforzaron con 3 batallones mas; pero finalmente hubieron de abandonar el ataque y se retiraron, dejando algunos muertos y llevándose sus heridos. En esta retirada cometieron barbaridades con los prisioneros, sacando los ojos y la lengua á algunos y mutilando á otros de distintas maneras. Debe recordarse aqui un suceso que estrordinariamente escitó la composion de los bilbainos á principios del año 1835; presentose en esta v. un sargento, en cueros, bañado en sangre y tiritando de frio, el cual tuvo aun valor para referir su desgracia á los que, llenos de horror, le rodeaban. Una partida del regimiento de Granada, que se dirigia á Mercadillo, habia caído en poder de los carlistas, y despues de haberlos maltratado y tenerlos toda una noche maniatados al pie del puente nuevo de Bolneta, los habian pasado por las armas al grito de Carlos V. No satisfecho aun su furor los desnudaron y pusieron sobre sus carnes ensangrentadas un letrero con sus nombres y motivo de la ejecucion. Este sargento habia sido fusilado como los demas; pero mal acertados los tiros, á pesar de tener dos balazos no habia perdido la existencia, y cuando vió á los carlistas lejos de allí, observando á un paisano que se aproximaba por casualidad, se incorporó redoblando sus esfuerzos, y le llamó para que le socorriese, lo que efectuó el paisano, acompañándole hasta Bilbao.

Los carlistas vizcainos, al mando de Eraso, se encaminaron, con respetables fuerzas, contra esta pobl. y la atacaron el 7 de marzo de 1835. Dispuestos estaban, como siempre, sus valientes hab. y su guarnicion á rechazarlos, y puesta sobre las armas la Milicia urbana, que rivalizaba con el ejército en organizacion, disciplina y valor, respondió con los soldados á los fuegos de los agresores. Los primeros ataques de los carlistas se dirigieron contra el Monton, edificio de Molinos, fortificado y guarnecido por un peloton de 24 hombres, á los cuales hicieron tan vivo fuego que les obligaron á abandonar el punto. Repetidas veces habian pedido socorro á la plaza y

el gobernador se había contentado con enviarles seis hombres. Advertido esto por los carlistas les cortaron la retirada, y los 30 desdichados cayeron en su poder y fueron inmolados á su furor de la manera mas bárbara. El monton fue entregado á las llamas. Grande irritacion causó esta catástrofe en la c.: el gobernador dispuso la salida de parte de la guarnicion y de un batallon de urbanos, los cuales, despues de un encuentro que so-tuvo la compañía de tiradores de este batallon, desplegando denuedo y bizarría, tuvieron que replegarse á la c. con algunas desgracias, por la superioridad del número de los sitiadores. Renunciando á su tentativa se retiraron estos hácia Elorrio, sin duda porque supieron la aproximacion de Latre y Espartero que al dia siguiente llegaron dispuestos á perseguirlos. El gobernador se hizo sospechoso: los soldados amenazaban una asonada, y para calmar sus ánimos irritados, se pusieron en capilla unos cuantos prisioneros. La efervescencia pasó, y los prisioneros no fueron sacrificados. Propusieron los carlistas vizcaínos revolver contra Bilbao, y hacer todos sus esfuerzos para penetrar en esta importante v.; pero sabido por el general Valdés, á mediados de mayo (1835), se dirigió á ella al frente de la division primera de Navarra, mandada por Aldama, de la brigada provisional, por Mendez Vigo, de la division de Alava, por Espartero, y de parte de la de Vizcaya, por Mirasol, formando de estas fuerzas dos columnas en Vitoria, de las que una partió por Durango, al mando del general Espartero, y otra por Orozco al del general Breton. Iban los carlistas animosos y resueltos, y llenos de orgullo por los triunfos que habian obtenido anteriormente: Bilbao los recibió como siempre los habia recibido y como siempre los rechazó, y las tropas se volvieron á Vitoria viendo que la intencion no habia tenido resultado.

Nuevo sitio ordenó pronto D. Carlos contra Bilbao y en su cumplimiento se dirigió Zumalacárregui á ella. El conde de Mirasol, que habia tomado el mando de esta plaza en 7 de junio, tuvo noticia del movimiento é intenciones de los carlistas, y conociendo que el ataque proyectado iba á ser mucho mas serio que cuantos se habian intentado hasta entonces, adoptó las medidas que le parecieron mas propias para rechazarle con ventaja. Al efecto, organizó las tropas existentes en Bilbao, dando el mando de ellas al coronel del provincial de Compostela, D. José Ozores; hizo trasladar las municiones á la igl. de San Nicolás, como punto mas seguro; pidió á la marina real algunas piezas de artillería y una bateria de cohetes, y al comandante de las fuerzas navales de S. M. británica 20 qq. de pólvora de cañon, estopines y municiones de á 18, y mandó demoler algunas casas, que estando á tiro de fusil de las baterías, podian favorecer la construccion de las de los carlistas. Procuróse ademá el libre paso de la ria, y encontrando al comandante de la marina británica completamente dispuesto á prestarle toda clase de servicios, mandó á buscar viveres á Santander y municiones á San Sebastian, y reforzó la guarnicion de Bermeo. El vapor *Reina Gobernadora* llevó á Bilbao gran parte de lo pedido.

El general Valdés, sabedor igualmente de que Zumalacárregui marchaba sobre Bilbao, salió con 25,000 hombres de Vitoria, y dividiendo en dos columnas sus fuerzas, avanzó, con la esperanza de causar á los carlistas una pérdida considerable, puesto que iba á quedar cortado su paso por Durango y por Guernica, y que á un lado tenian la costa y al otro la ria de Bilbao.

Era el 13 de junio de 1835 cuando se dejaron ver los carlistas en las inmediaciones de Bilbao, y á cada instante se iba aumentando su número y se activaban los preparativos de ataque. Zumalacárregui conoció des-le luego que era una empresa muy árdua, por no decir imposible, apoderarse de Bilbao y se limitaba á atacar con sus bocas de fuego los fuertes aislados que defendian la v., desde donde estaban siempre dispuestas á jugar mas de 30 piezas de artillería. El tren de los carlistas, por crecido y respetable que empezase á ser, no era todavía suficiente para un ataque de esta naturaleza. El salto pareció al caudillo guipuzcoano lo mas fácil, bien que no dejaba de comprender que habian de cezar los fosos de Bilbao los cadáveres de los asaltadores. Para efectuarlo, no obstante, procuró abrir alguna brecha, y á este efecto fueron colocados en una altura pequeña, á la orilla del r., que domina la plaza, 3 morteros y 2 piezas de á 18 en bateria. En la igl. y altura de Be-goña se colocó el batallon de guías, y á su espalda quedó es-

tablecido el almacén de sitio. A la izq. de esta igl. habia un muro de un palacio de solidísima construccion, abriéronse en él 2 troneras, y asomó por cada una de ellas un cañon. Las dos alturas cercanas á las obras de defensa eran muy á propósito para hostilizarlas y hacerles daño, de aqui es, que, apenas empezó el fuego de artillería contra la plaza, ya tuvieron los carlistas la esperanza de que no les habia de faltar una brecha para el asalto. Certeros y continuos tiros la abrieron en efecto el dia 14, y acto continuo se echaron suertes sobre quienes habian de ser los primeros que asaltasen, y tocó este honroso, pero terrible cargo, á las 2 primeras compañías del batallon de guías, las cuales se dispusieron á marchar á la cab. de los demas batallones. Para animarlos mas á la pelea y aumentar los esfuerzos del valor con los estímulos de la codicia, prometió Zumalacárregui á cada uno de los 100 primeros soldados que entrasen en la plaza, una onza de oro, y á todos los demas, de por junto con aquellos, 6 horas de saqueo, luego despues de tomada la plaza. Prometiéndoles ademá, por si acaso los vínculos de la sangre pudiesen enfrenar sus bríos, que las familias de los que en la demanda pereciesen, tendrian la subsistencia asegurada bajo el especial cuidado de su rey. Una explosion estrepitosa de aclamaciones respondió á estas promesas, y todas las compañías pidieron á grandes voces el asalto. Si en aquel momento se hubiera podido ejecutar esta sangrienta operacion, acaso los sitiados no habrian podido contener su rudo choque; mas faltábales municiones y se vieron en la dura necesidad de suspender sus fuegos y de aguardar la noche siguiente, de lo que se aprovecharon con acierto y diligencia los sitiados, tapando completamente la brecha. Zumalacárregui mudó entonces la direccion del ataque, mandando colocar una bateria á la izq. de la igl. de Be-goña, desde donde se prometia abrir en brecha el muro que mediaba entre los fuertes por aquella parte, asegurado de que estos no podrian darle con sus fuegos, en el momento de efectuar el asalto, y tomadas todas estas disposiciones, se aguardó la llegada de las municiones que faltaban.

El conde de Mirasol, sin perdonar medio ni fatiga, dirigió á los bilbaínos, á la Milicia Nacional y á la guarnicion de la v., alocuciones que los alentaron, dándoles gracias por su valor, constancia y serenidad en lo mas fuerte de los peligros, é incitándolos á morir entre las ruinas de Bilbao, antes que consentir que los carlistas se apoderasen de ella. Un grito unánime de victoria ó muerte fue el eco fiel y general de estas invitaciones. Amaneció otra vez, y acostumbrado Zumalacárregui á examinarlo todo por si mismo, quiso asomarse á una ventana del palacio que está junto á Be-goña, para reconocer la posicion de las tropas de la Reina, con el antejo que le regaló lord Elliot. Dominase en efecto desde dicho punto, con la vista, no solo á Bilbao sino á todas las cercanías, y como solo distaba de las fortificaciones de la plaza unas 100 varas, era este edificio continuo blanco de los tiros de los sitiados. A la hora en que Zumalacárregui se dejó ver en él, ya estaban destruidas las maderas y hierros de las ventanas. Los oficiales del estado mayor advirtieron á su general el peligro que corria como se asomase á una de aquellas aberturas. No hizo caso Zumalacárregui de esta juiciosa observacion, y se puso á mirar la v. Apercibiéronle los sitiados, y desde aquel momento le dirigieron una lluvia de proyectiles. Dispúsose entonces á retirarse, diciendo en chanza: «No nos hagamos matar sin utilidad», y le alcanzó una bala de rechazo que habia dado contra el hierro de la ventana, y le hirió en la parte superior de la pierua junto á la rodilla. Aunque no pareció de pronto grave la herida, segun dijo el cirujano que le curó, tuvo que separarse del sitio, fue conducido á Durango y despues á Cegama, donde murió. Los carlistas viendo herido á su caudillo, y que estaba obligado á dejarles, cayeron en el mayor abatimiento y ya no esperaban mas que marchar de derrotada en derrota. Procuraron ocultar á los sitiados esta noticia; pero vino la de su muerte á conocimiento del conde de Mirasol, que en se apresuró á anunciarla á los defensores de Bilbao. Reanimáronse con esto la guarnicion, la Milicia nacional y el vecindario, y aumentaron la desesperacion de los sitiadores los gritos de alegría que resonaban dentro de los muros. Desde la ausencia de Zumalacárregui habia tomado el mando de las tropas carlistas el general Eraso, y aprovechando el conde de Mirasol el desaliento en que las veia, no solo mandó recomponer las fortificaciones descalabradas y aumentarias, sino que dispuso salidas contra las fuerzas sitiadoras, Los ataques que al mando de Eraso

hicieron los carlistas en los días 16 y 17, fueron de todo punto infructuosos, pereciendo en la demanda muchísimos de sus soldados. Dos batallones y algunas compañías de chapelgorris llegaron por la ría de refuerzo, enviados por Jáuregui, y se supo que el general en jefe se hallaba con su ejército en la orilla del Ebro desde Haro arriba, y que Espartero y Latre iban acercándose por la parte de Portugalete en socorro de Bilbao. Los sitiadores decidieron á salir el día 18 y provocar un combate en las cercanías de la v. Dispusieron á ello parte de la guarnición y de los urbanos, y atacaron á los carlistas con tal vigor, que los rechazaron de su línea, les desmontaron y tomaron algunas piezas de artillería é hirieron de muerte á muchos, entre ellos los gefes Luqui y Simon Torre; tambien perecieron en esta jornada algunos soldados y urbanos, contándose entre estos el comandante de esta milicia, Arana. El sitio continuaba, y Eraso, siguiendo el proyecto de su antecesor, trataba de asaltar á todo trance la plaza, aunque se perdiesen la mitad de los batallones; mas D. Carlos, inspirado siempre por sus consejeros, mandó que se abandonase este proyecto, fundándose en que en Bilbao habia muchos de sus partidarios, y dando el asalto se esponia á unos y á otros al furor de los soldados, siendo por esto mejor rendir la v. por asedio. Siguió por tanto el sitio, y por fin se esparció entre los carlistas la noticia de la muerte de su gefe. Esta vez era cierta, y sin embargo aun se resistían á creerla; mas cuando conocieron que ya no habia lugar á duda, se apoderó de ellos la mas sombría indignacion que ansian satisfacer en un asalto desesperado. Tampoco quiso aprovechar esta coyuntura el pretendiente, y la violencia del dolor se fue templando de tal suerte, que bien pronto degeneró en desaliento. Entre tanto las fuerzas de Iriarte y Latre aparecieron en el puente de Burceña, donde se quedaron apostadas, y Espartero con 4,000 hombres escogidos se puso á la vista de Orduña, presentando á los carlistas la precisión de levantar el sitio, ó de aceptar un combate de un éxito que probablemente habia de serles funesto. Los carlistas determinaron lo primero y levantaron el sitio en los días 21 y 22, llevándose la artillería á Galdacar: la caballería é infantería se repartieron, ocupando á Guernica, Marquina, Arrabia, Durango y otros pueblos.

A fines de agosto del mismo año 1835, volvieron los carlistas vizcaínos á renovar sus tentativas contra Bilbao. Cuatro mil hombres bloquearon esta codiciada v., habiendo fijado en San Mamés, un puente que les facultaba el paso de la ría con carruaje, y construido una batería con 3 piezas. No temian los sitiados por saber, que ademas de las tropas de Espartero, estaba para llegar el general inglés Evans, con muchas de las fuerzas auxiliares, que todos los días iban desembarcando en los puertos de Vizcaya, recién venidas de Inglaterra. Podia sin embargo dar algun cuidado, pues llegaron á ver 15 batallones y 43 piezas de artillería al frente de la v., se dirigió Espartero al socorro de la plaza con 8 batallones, los pocos que podia dar la reserva y 2 ó 3 de San Sebastian á los ordenes de Ezpeleta. Apenas llegaron estas tropas, se alejaron de Bilbao los carlistas, acaudillados á la sazón por Maroto.

Era el día de Sta. Isabel de este año, cuando se recibió en Bilbao la bandera que S. M. regaló á la milicia ciudadana de esta v., con cuyo motivo hubo grandes regocijos; acabando de exaltar los ánimos entusiasmados, la lectura de la carta autógrafa que les dirigia S. M. Estos patriotas, por medio del consejo de disciplina, nombraron una comision para pedir al conde de Mirasol que los llevase al combate, en socorro de sus compañeros de armas los de San Sebastian, cuya plaza se hallaba amenazada por los carlistas. El conde se negó á escuchar esta noble comision, contestando que fuese la esposicion por su conducto regular. Grandes vicisitudes habia corrido, como hemos visto, esta heroica v. en el año 1835; pero le faltaban las mayores para el de 1836, cuyos padecimientos y glorias le habian de hacer desestimar todas las anteriores. A fines de octubre del mencionado año se resolvió la toma de Bilbao por los carlistas, en una grande reunion que tuvieron sus caudillos en Durango. Su mayor fuerza con 20 piezas de artillería y 400 paisanos, para trabajar en el sitio, se dirigió á esta plaza. Eguía parecia ser el encargado de tomarla. El 25 principió el ataque, arrojando una batería colocada en la altura de Artagan, toda clase de proyectiles, y á pesar de haber caido en la v. carcasas incendiarias, y otros mistos en abundancia, no lograron el incendio ni la

capitulacion, que por medio de este recurso bárbaro, se propusieron. El hospital fue el principal objeto de sus tiros, buscando á propósito lo que mas horror pudiese infundir, á fin de obligar á la rendicion á la valiente v. y á su esforzada guarnicion. Toda la noche del 25 al 26 persistió el fuego de 6 baterías, y aunque todos los puntos y fuertes de la pobl. estaban confiados á gefes leales y bizarros, que mandaban soldados y nacionales, resueltos á perecer en sus puestos, no dejaban los ánimos de estar agitados en vista de la tenacidad y arrojó de los carlistas, y de lo que se prestaba la debilidad de las murallas á la brecha y al asalto. En la madrugada del 26 se hizo aun mas vivo el fuego en el punto por donde se proponian los sitiadores dar el asalto á la pobl. Dos baterías, situadas una en Ulibarri, á espaldas del conv. de San Agustin, y otras en las caserías de Zurmagan, asestaron sus tiros contra el fuerte Mallona, el Diente y San Agustin. Las piezas eran de grueso calibre, y hacian grande estrago. Otra batería construyeron en la altura de la casa Monte, con direccion á la ría. En menos de 6 horas quedaron desmanteladas la mayor parte de las piezas de los sitiados, las granadas hicieron grandes destrozos en el conv., y tanto el fuego de artillería como el de la numerosa infantería que se agolpó delante de este punto, pusieron la pobl. en disposicion de ser ventajosamente asaltada. Mandaban á los defensores de Bilbao en este punto, el brigadier Ozores, gefe de la línea, el teniente coronel D. Juan Diez Morales, capitán de artillería, el teniente retirado de la misma arma D. Francisco Javier Ugarte, el capitán D. Alberto Campo, á cuyo inmediato mando estaban cuatro compañías del provincial de Laredo. Por horrosos que fueron los estragos del fuego de los sitiadores, no bastaron para que cesasen, ni perdiesen su serenidad los sitiados, quienes practicaron una cortadura y la defendieron con saques llenos de arena, reparando á toda prisal los estragos del cañon carlista, sin abandonar sus puntos. En la ribera soldados y nacionales construyeron una batería, compuesta de un cañon de á 2½ y un obus, y fue tan oportunamente colocada, que apagó los fuegos de la que los carlistas tenian en Ulibarri. En la plazuela de San Agustin se practicó otra cortadura por si entraban los carlistas, y en ella se colocó un cañon de á 8. Llegó la noche con semejantes apuros, y los sitiados se apresuraron á reparar la fort. que durante el día habia destrozado el cañon de los sitiadores. El coronel D. Ildefonso Sierra y el teniente coronel D. Manuel Valdes, presidian y dirigian estos trabajos con la mayor actividad. Entre tanto, creidos los carlistas de que con la brecha que habian abierto, les seria fácil penetrar en la v., se abalanzaron á ella con terrible ímpetu. El ataque fue el mas vigoroso: no contaban con ser detenidos en su empuje, habiendo precedido 2 días de fuego y de destruccion. Mas fue tal la resistencia que encontraron hasta en los paisanos, que dejaron las herramientas con que trabajaban en la fortificacion para tomar las armas y municiones; tal la oportunidad y valentia con que acudió á la brecha el comandante Arana con una compañía de nacionales, que los carlistas fueron arrojados violentamente, los unos hacia el campo de donde habian venido y los otros á los fosos, donde perdieron la vida ó parte de sus miembros. Mas de 200 cadáveres ensangrentaron la ruinas de este punto, acribillados á balazos por los provinciales de Laredo, de Compostela, de Trujillo y los guardias nacionales de la v., segunda compañía de cazadores. Murieron en esta defensa varios soldados y nacionales, entre ellos un teniente de estos, llamado D. Manuel Mendeburu. Escarmentados los carlistas, se retiraron y confiaron otra vez á su artillería el cuidado de ganar la pobl. Con esto pudieron continuar sus trabajos reparatorios los sitiados, y al día siguiente (27) estaban ya casi concluidos. Siguió el fuego contra la v.: los carlistas trataron de repetir el asalto; mas no llegaron á verificarlo, previendo que volverian á ser rechazados, quizá con mayor pérdida que la sufrida en el asalto de la noche. Sin dar treguas el fuego y los amagos, se pasó el día 27 y durante su noche, á pesar de estar lloviendo y de hacer un temporal horrible, se trabajó con tanta actividad en la reparacion de los fuertes demolidos y piezas desmanteladas, que el día 28 ya pudieron hostilizar los sitiados á los sitiadores. A las tres de la tarde el fuego de las baterías de estos habia disminuido considerablemente á causa del daño que á aquellos les hacia, y no fue poca la alarma de los carlistas al ver salir de la v. algunas compañías de Trujillo y Laredo con direccion

á Ulibarri. Viendo al fin los carlistas que eran tan infructuosos sus esfuerzos, cuanto lo habían sido en otras ocasiones, se resolvieron á levantar el sitio y retirarse. Mas como las piezas eran grandes y pesadas, y las habían colocado en varias alturas la operación era embarazosa y hubieron de emplear mucho tiempo en ella. Entre tanto la infantería estuvo entreteniéndose á los sitiados con continuo tiroteó, y á beneficio de este y de la noche consiguieron por fin llevarse sus cañones y encaminarlos todos hácia Munguia. Algunos batallones carlistas quedaron en las inmediaciones de Bilbao bloqueando la v.

El general Espartero no había perdido de vista á Bilbao y desde que pudo saber de positivo, que se encontraba amenazada por casi todas las fuerzas de D. Carlos, sin perjuicio de marchar en persona á ella, mandó á Santander al brigadier Araoz, para que se dirigiese desde allí por mar á dicha v., con el provincial de Toro, una compañía de zapadores y algunos artilleros. Estando Espartero en Villalazara el 23, recibió la noticia de que el ataque contra Bilbao había empezado y puso en movimiento sus tropas hácia el valle de Mena á donde llegaron en medio de un espantoso temporal. Araoz entró en Portugalete, y se hallaba en disposición de acudir á Bilbao con 1,200 hombres; pero no siendo bastantes para forzar el paso, por cuanto desde Portugalete hasta Duesto, por el puente de Castrejana, se hallaban en posición algunos batallones carlistas; por cuyo motivo Araoz tuvo por mas prudente no salir de Portugalete. La lluvia, la nieve y el frio hacían insoportables las marchas é imposibilitaban al general Evans para acudir desde San Sebastián á reunirse con Araoz y forzar juntos el paso de Burceña. Espartero seguía sit. en los pueblos del valle de Mena con doble objeto: se aproximaba á Bilbao para poderla socorrer, y estaba á la mira de Villareal y Erro, que trataban de hacer una expedición á Castilla. Entendido hasta Valmaseda, se hallaba á punto de volar sobre Bilbao, levantar el sitio, y seguir las huellas de los carlistas, ó volverse al valle, ó acudir á donde lo exigiesen las circunstancias de la guerra. El brigadier Castañeda se le incorporó en la noche del 30, y el baron de Meer estaba en marcha para hacer lo propio. Con todas estas fuerzas pensaba Espartero avanzar hácia Portugalete y de allí á Bilbao, cuando tuvo noticia de que los carlistas habían retirado toda su artillería y levantado por entonces el sitio. En virtud de esto no avanzó mas, desde Sopuerta, pero entró en Bilbao Araoz con el provincial de Toro, y tomó el mando de las armas de la plaza con grande satisfacción de los bilbainos.

Pronto volvieron los carlistas con el mayor ímpetu sobre Bilbao; se apoderaron de algunos fuertes de la parte de la ría, y la v. se vió mas que nunca comprometida. Sabido esto por Espartero, reunió todas sus fuerzas que se habían esparcido para la persecución de Sanz, y acaudillando 18,000 hombres, salió el 17 de noviembre de Villarcayo, pidiendo á Santander 300,000 raciones de todas clases, para Portugalete y Laredo. Mandó también en posta un ayudante á Evans, para que hiciera igualmente movimiento. Bien se necesitaba todo: Bilbao estaba en efecto mas que nunca amenazada. Los carlistas se habían propuesto entrar á todo trance en la cap. de Vizcaya y tenían tomadas todas las disposiciones para imposibilitar los socorros tanto por mar como por tierra. Así el día 9 de noviembre (1836), solo tenían ya los defensores de Bilbao comunicación con Portugalete por Duesto: ocupaban completamente el paso y comunicación de la ría. El 10 habían estrechado de tal suerte el asedio, que toda comunicación era imposible. Fuerzas considerables aparecieron ya frente al fuerte de Banderas, con una batería amenazadora: principió el fuego, y á los pocos cañonazos fue el fuerte abandonado replegándose su guarnición á Luchana. Lo ocuparon los carlistas y encontraron en él un cañón de á 12 que utilizaron en seguida contra los sitiados. Ganada de este modo la fort. de Banderas, el conv. de Capuchinos fue el primer blanco de sus ataques: abalanzáronse á este punto mas animosos, y tampoco les fue disputado; la guarnición salió con dirección á San Mamés. Lanzáronse en pos de ella los carlistas, para impedir que se embarcase en la ría, y 23 individuos no pudieron verificarlo, cayendo prisioneros. Era asombrosa la facilidad inesperada con que se dejaban ganar de los carlistas aquellos fuertes, que, disputados con empeño, podían perjudicar notablemente las operaciones ulteriores del sitio, y casi llegaron á sospechar los sitiadores que se les tenía preparado algun lazo; sin embargo,

no por esto dejaron de aprovechar el entusiasmo y ardor que en sus filas se advertía para abalanzarse á otros fuertes. El de Luchana fue el primero, contra el que destacaron algunas compañías, apesar de verle sostenido por los cañoneros Eduardo, Leopoldiao y Clotilde. Rompieron un vivo fuego de fusilería; mas pronto conocieron que no era la empresa contra Luchana como habían sido las de Banderas y Capuchinos. Los ciertos disparos de metralla, tanto de la fort. como de los cañoneros, introdujeron en estas compañías el estrago y el desorden, y al fin tuvieron de retirarse al abrigo de las peñas. En este mismo día y junto á este fuerte, se trabó un reñido combate entre las fuerzas numerosas que habían apostado los carlistas en el fuerte de la ría, y los cañoneros, que trasladaron los viveres de Luchana al fuerte de Boruña, por reclamarlos el comandante de este como suyos: una lancha los trasladó con poca dificultad. Al día siguiente, alentados con las anteriores victorias, atacaron los carlistas la casa llamada de la Noria, y también se posesionaron de ella. Nada les detuvo ya para atacar el fuerte de San Mamés, y su campo fortificado: 3 hor. duró el combate, que fue de los mas reñidos; los que habían abandonado fácilmente el punto de Capuchinos, se quisieron hacer mas fuertes en San Mamés; pero vencidos al fin, entraron los carlistas por asalto en la fort., é hicieron prisioneros á los 300 hombres que la guardaban: 7 cañones, y entro ellos la pieza llamada de la *Corbata blanca* que era de á 24, cayeron en poder de los sitiadores. Logrado este triunfo, con una actividad inteligente, construyeron los carlistas un puente en Olaveaga, con lo cual interceptaban completamente el paso de la ría. Por la tarde de este mismo día apreciaron algunos batallones en el monte de las Cabras, para proteger una batería que se estaba construyendo en él. El fuerte de Luchana dirigió hácia ellos tan acertados tiros, que hubieron de alejarse de aquel sitio, y dejar solos á los que construían la batería. Esta tenía por objeto dominar el puente de Luchana y su paso, á fin de imposibilitar por él todo socorro á los sitiados. Al amanecer del 12, teniendo noticia el comandante general de las fuerzas navales del N. que los carlistas habían proyectado el ataque de Luchana, envió dos botes, armados, á las inmediaciones del puente, al mando de su oficial de órdenes D. Francisco de Paula Pavia, á modo de una descubierta. Los carlistas se estaban ya preparando para el indicado ataque, y á las 7 de la mañana rompió el fuego con 2 piezas de á 8. Mas contestáronle los cañoneros Leopoldiao, Clotilde, Eduardo y Veloz, con tal acierto, que á la 1/2 hora quedaron apagados aquellos fuegos. Este no pudo impedir sin embargo que descendiese del monte de Cabras un batallón carlista, dirigiéndose al puente de Luchana, tan solo guarnecido por un oficial y 50 hombres del 4.º ligero, los cuales sostuvieron el choque por espacio de 2 hor. con toda la brillantez posible; mas hubieron resistido, pero ayudados los carlistas por los tiros de un cañón de á 12 que colocaron en el muelle al pie del monte, tuvieron que replegarse y embarcarse en los 2 botes armados, de que se ha hecho mención. Los carlistas se apoderaron del puente: los 3 cañones siguieron vomitando balas rasas; las alturas de ambas márg. de la ría se cubrieron de gente armada, que hacia el mas vivo fuego de fusilería sobre los botes; por lo que, y no teniendo ya nada que sostener, se replegaron los cañoneros al Desierto, haciendo un vivo fuego de fusil y de cañón contra sus adversarios. Protejieron esta operación la goleta *Isabel II*, el bergantín de S. M. británica, el *Sarraceno* y la batería del fuerte del Desierto, dirigida por el capitán Lapiche. Los carlistas se vieron en la precisión de abandonar á su vez el puente de Luchana; pero le pegaron fuego, destruyéndole en gran parte, y retiraron el cañón del muelle. Los buques de la reina sufrieron alguna pérdida en la tripulación, y tuvieron picadas algunas jarcias y palos. Despues de estas operaciones se redujo todo el cuidado de las fuerzas navales, á sostener el fuerte Anglo-hispano, estrechado cada vez mas por los carlistas apostados en las alturas y orillas de la ría. El mal tiempo había cerrado la barra, y no habían podido entrar algunos buques que habían llegado á Portugalete con refuerzos. El conv. de Burceña, fue también atacado el mismo día 12 y se apoderaron de él los sitiadores. La guarnición y pueblo de Bilbao, sabedores de todos estos sucesos, aunque no se sintieron nunca menos dispuestos á defenderse, no dejaron de agitarse sobremanera, viendo que cada día progresaban los sitiadores. Ansiosos por no saber donde paraba el general Es-

Partero y sus tropas, si pudieran alegrarse de que se les dijese que ya se hallaba en Valmaseda, no recibieron con mucho agrado la noticia de que el general Leban hubiese hecho algun movimiento sobre Estella, con 3 columnas que mandaban Conrad, Ezpeleta y Junqueira, mayormente al ver que despues de algunos disparos contra la plaza se replegó sobre Oteiza. Despues de haber pasado 2 dias sin hacer contra Bilbao mas que algun fuego de fusileria, desplegaron los sitiadores mayor actividad, y se echaron de ver preparaciones que indicaban la proximidad de un terrible ataque. Sus baterias se aumentaron con piezas de grueso calibre, y de un momento á otro se aguardaba el rompimiento de un horroroso fuego. Entretanto quisieron salir de Bilbao para Portugaleta 2 buques con pabellón francés, que conducian súbditos de Francia y sus equipajes. Los carlistas, que tanto respetaban el pabellón francés como el español, les hicieron fuego desde la Casa-Monte y les obligaron á retirarse. Bien reclamó el cónsul contra semejante desafuero, mas los carlistas se hicieron reacios en la contestacion, y esta al fin llegó en términos muy ambiguos. Por la noche del 46 al 47 vieron los bilbainos que no habian temido en vano un acontecimiento espantoso. Rompió en efecto contra esta desdichada v. un horrible fuego, inundándola de bombas, granadas y balas rasas. Muchas casas quedaron con tanto proyectil destruidas: sus escombros, el polvo y fuego que de sus ruinas salia, no hicieron sino inflamar mas y mas á los valientes que defendian aquella siempre heroica v. Conociendo los carlistas que atacando determinados puntos les seria mas fácil el logro de sus intentos, dirigieron contra el conv. de S. Agustín 8 baterias, que disparaban todas á un tiempo. Era imposible resistir tantos tiros. La puerta de entrada por el campo Volantin, quedó hecha astillas, pero sin fruto, gracias á que los sitiados habian reforzado este punto con una barricada llena de tierra, que hacia infructuosa la brecha. El lienzo del conv. que miraba al campo quedó tambien derruido, y por entre sus escombros trataron de asaltar la pobl.; mas los recibieron los sitiados sin alarmarse, con la sangre mas fria: era el provincial de Trujillo acostumbrado ya á estas escenas, y le apoyaban el provincial de Compostela y una reserva de nacionales. Los carlistas conocieron en este embate á los valientes que les habian rechazado en otros ataques, y ante ellos tuvieron otra vez que humillar su orgullo y apelar á la retirada, maldiciendo la fatalidad que, segun ellos, les impedia aprovechar las brechas, que fácilmente abrian. Frustrada esta furiosa tentativa, dejaron los sitiadores trascurrir 4 dias sin empuñar nuevo ataque: la mortandad que tuvieron les habia reprimido los bríos. Entretanto Espartero se iba acercando en socorro de la plaza, pero con una lentitud que la desesperaba en la impaciencia propia de su apuro; no habia podido reunir mas que 45 batallones; veia lo imponente del enemigo, bien posicionado, y temia con razon una derrota. Solo habia avanzado hasta Castro, donde se encontraba el 20 con algunas fuerzas del general Oráa; era su ánimo seguir por la costa, creyendo que el puente de Burceña, punto el mas interesante, estaria aun en poder de las tropas de la reina: los carlistas le estaban aguardando en este punto, bien seguros de que le destruirian. Alcalá trataba tambien de distraer las fuerzas de los sitiadores, y lo alcanzó en parte, presentándose algunos batallones en Arciniega, otros en Orduña y otros en Amurrio y Lodio. Viendo los carlistas que ni Espartero ni otro general podian llegar al socorro de Bilbao, se decidieron el 22 á dar un nuevo asalto por el mismo punto destruido de San Agustín. A las voces aterradoras de *aurvera mutilaá*, se abalanzan los chapelchiquis hasta las mismas aspilleras, y aplican escalones á los sacos de tierra con que los sitiados habian tapado los boquerones abiertos por las balas rasas. El empuje de los asaltadores es formidable: su obstinacion parece invencible; los sitiados les arrojan una lluvia espesa de granadas de mano que revientan entre ellos, y los diezman con espantosa mutilacion: los obcecados chapelchiquis, sin embargo, pisando los cadáveres de sus compañeros de armas, se empuñan en hacerse dueños del conv.: pero al fin cejan, abandonando su empresa, y huyen rabiando de coraje al ver que no les es dado vencer ni doblegar la firme resistencia de la valiente guarnicion y milicia bilbaina. Dos dias despues, no escarmentados todavia los carlistas, y creyendo que los sitiados se habrian amilanado, viendo que nada se advertia de movimientos de tropas, reprodujeron sus ataques por el

mismo San Agustín, pero sin fruto alguno. Enciéndense en cólera, y 4 baterias con 12 bocas de fuego vuelven á vomitar sobre este conv. toda clase de proyectiles: el provincial de Trujillo le agnarda aun, y bien puede llover fuego y hierro. Impertérritos é invencibles, ninguno de los soldados abandona su puesto, á no ser que le aparte una bala de cañón. Durante este terrible estrago, llegan noticias de que el ejército de Espartero se acerca; algunos de sus soldados se divisan en el monte de Sta. Agueda: el ardor de los sitiados crece; las esperanzas se reaniman, y la defensa es mas tenaz. El fuego que habia cesado empieza de nuevo: ya se hace imposible impedir la entrada de los carlistas en el conv.; la comunicacion entre sus mismos defensores está cortada, y algunos caen prisioneros. La alarma cunde con esta noticia; el punto de San Agustín es reforzado por nacionales y cazadores de Isabel II, quienes entran en tropel en el conv., y se disputan con heroismo el terreno mas peligroso. Amontonan las víctimas, y no pueden impedir que los carlistas se hagan dueños del conv., de su igl. y de la casa contigua llamada de Menchaca. En tal conflicto, una inspiracion salvadora agita á los cazadores de Isabel II: la voz de incendio cunde entre ellos, y á los pocos instantes arden ya los 3 edificios, reduciéndose á cenizas. Los carlistas son arrojados de este punto por las llamas: su victoria es devorada por el fuego. Destruidos estos edificios, pasó á ser primera linea de defensa de la plaza la casa fortificada de Quintana, y la bateria establecida á su frente para cubrir el paso de la Cendeja. Si el ataque costó considerable pérdida á los carlistas, no costó poca á los sitiados su defensa. El dia 27, en que se efectuó este combate, entraron en el hospital mas de 70 individuos heridos, pertenecientes á los solos cuerpos de nacionales y cazadores de Isabel II. Los provinciales sufrieron tambien muchas bajas. El dia 28 se abrió el corazon de los bilbainos á la esperanza: oyóse fuego en las alturas de Castrejana, y supieron que era el ejército liberal, que era Espartero quien de aquel modo les anunciaba su tan ansiada aproximacion. Espartero habia salido de Castro-Urdiales para Portugaleta con 24,000 hombres, y llegó á este último punto sin que los carlistas le opusieran obstáculo. A su llegada ordenó que se aprontasen 30 lanchas, y todos los buques que fueran llegando de Santander y otros puntos de la costa cantábrica. En seguida se adelantaron para procurarse un paso que los condujese á Bilbao. Como se ha dicho, todos los fuertes exteriores de Bilbao estaban ya en poder de los sitiadores, excepto el del Desierto, á cuyo abrigo se podia maniobrar algun tanto en la ria. El comandante de las fuerzas navales se entregó acto continuo á la construccion de un puente, en el r. Galindo, que habia de facilitar el paso á las tropas de Espartero para Burceña, que estaba ya guarnecido de carlistas. En la noche del 28 determinó Espartero pasar todas sus fuerzas á la orilla E. de la ria, para operar luego sobre Bilbao; y siendo necesario para ello construir un puente, consultó el parecer de los comandantes de las fuerzas navales británicas y españolas y del ingeniero del ejército, se formó este puente desde la Rambla principal del muelle de Portugaleta, con una linea de lanchas, buques, goletas y bergantines barreados y perfectamente amarrados. En la estension de 680 pies, con planchas de cuarteles de unos á otros, y á las cuatro de la tarde estaba ya efectuado el paso, acampando las tropas en las alturas de Algorta y Lejona. Como despues del encuentro ó ataque de Castrejana no habian avanzado las tropas liberales, y al contrario, se habian acercado á Portugaleta, tomaronlo los carlistas por una retirada, y ufanos con tal triunfo se presentaron delante de Bilbao con exigencias de rendicion, fundadas en que ya no podian esperar socorro alguno. Enviaron á la plaza un pliego, proponiendo una rendicion honrosa, mas los bilbainos no contestaron á ella. Amanece el 30, y el conv. de la Concepcion, que habia dejado de ser hospital militar, fue el objeto principal de los ataques de los carlistas. Nuevos fuegos en la proximidad de la casa de campo de Rute, revelan que han construido alli una bateria. Los carlistas acometen con furia protegidos por estos fuegos; el choque se empuña, la sangre corre, y avanzan los carlistas hácia las puertas del conv.: son recibidos como siempre y repelidos con mortandad. Los sitiados ven entre los muertos de este asalto gefes de alguna graduacion. Al dia siguiente aparece otra bateria en Ulibarri, dirigiendo sus troneras contra la casa de Quintana; pero no asoma en

ellas pieza alguna. El fuego que rompe contra la plaza es de otras baterías, y á poco tiempo échanse de ver en los sitiadores movimientos que indican temer mas á las fuerzas que tienen á la espalda, que á los que hay en la v. sitiada. Reanimanse las esperanzas de los sitiados; son otra vez las tropas de Espartero que avanzan desde Portugalete, las que atacando el fuerte de Burceña, se apoderan de él á costa de 50 soldados muertos y 2 heridas del brigadier Castañeda. Obtenido este triunfo por las tropas de la reina, se trató de construir un puente en Olaveaga para pasar al día siguiente á Bilbao. Desde los primeros amagos de esta acción, á la que se referían los movimientos observados entre los sitiadores, reinó en el campo carlista profundo silencio hasta las 2 de la madrugada en que, creyendo que los sitiados podrian estar abandonados al sueño y al descuido, atacaron con bravura el ya disputado punto de San Agustín, á su primera línea; pero viéndola vigilada y defendida, no quisieron sufrir nuevo escaramiento y se retiraron. Pasáronse 2 dias sin novedad, lloviendo en el primero, y á los 3 oyen fuego los sitiados hácia la parte de Asua. Los carlistas retiran de sus baterías sus cañones y morteros, y en la tarde de este día 3 de diciembre se ven movimientos de piezas de grueso calibre hácia el camino de Bermeo. Las esperanzas que estos movimientos hacen concebir á la pobl. sitiada, se aumentan por medio de lo que revela la comunicacion telegráfica abierta entre Portugalete y el fuerte de las Maravillas. Dice el telégrafo, que reforzado el ejército con 20,000 hombres, avanzará luego hácia Bilbao. Pasan algunos dias y vuelve á oirse luego en Asua, y anuncia de nuevo el telégrafo que ya han llegado á Castro las tropas de refuerzo, y que se han incorporado al ejército de Espartero. Los carlistas se mueven hácia Olaveaga y línea de la ría, y trasportan piezas de unos á otros puntos, sobre todo al de Banderas. La agitacion de la v. crece con esta tardanza y estos movimientos; al fin avisa el telégrafo que al día siguiente el ejército socorrerá á Bilbao, ó ha de perecer. El día sigue lluvioso, crudo é insoportable. Amanece, y el ejército no llega. Pasan 2 dias mas, y vuelve el telégrafo á anunciar que serán atacados los carlistas al día siguiente; nuevas esperanzas que otra vez se han de desvanecer; bien que los carlistas se mueven el 12 sobre Baracaldo, y se repliegan haciendo fuego hácia Castrejuna. Tropa de Espartero en fin, aparece sobre la punta de Sta. Agueda; era mediodía, y á la misma hora rompió el fuego de las baterías de Alvia y Ulibarri contra la plaza, sin direccion fija. Los carlistas querian con la alarma robar á la observacion de los sitiados, lo que en las cercanías estaba aconteciendo. Al anochecer lluven desde Tirol algunas bombas y granadas sobre la pobl. sitiada, y continúa la destruccion hasta la madrugada siguiente. Como dejaban los carlistas en sus tiros algunos intervalos, los sitiados podian percibir el fuego de artillería y fusilería que á lo lejos resonaba. Esto les alentaba como es de ver, y les daba, á pesar del bombardeo, mas esfuerzo. Amanece con todo, y trascurren dias sin que salga de una vez la v. de Bilbao de su horrible ansiedad. Al fin decaen los ánimos al ver que tras tantos dias de esperanzas, siempre burladas, el ejército de Espartero regresa á Portugalete. Los carlistas se alegran, y se acercan á renovar con mas brío sus ataques, y apenas basta el telégrafo de Portugalete á sostener las halagüeñas noticias diciendo: «La constancia será premiada, Bilbao será libre; se ha recibido artillería, y el ejército irá por Asua: los facciosos han sido batidos en el interior del reino». Aunque estos anuncios halagaban los ánimos de los apurados bilbainos, mas hubieran querido ver en las alturas inmediatas algunos batallones del ejército. Despues de una acción sostenida por Villarreal el día 5 de diciembre en las ante-iglesias de Asua, Lujua, Gandio y Lejona, sit. entre Bilbao y Algorta, á la orilla der. de la ría, cuya acción no tuvo consecuencia de importancia, Espartero se convenció de que no podia avanzar hácia Bilbao sin esponerse á una derrota que, sobre destruir el ejército del Norte, podia entregar la v. bloqueada á los carlistas, y comprometer la suerte del pais, igualmente que la causa de la reina. Por lo mismo resolvió regresar á Portugalete, para lo cual dispuso que se construyese un puente de barcas. En este punto se fueron reuniendo mas fuerzas de infantería, caballería y artillería, y haciendo preparativos para emprender la marcha hácia Bilbao. Espartero se desvivía en resarcir los perjuicios que el no haber podido acudir antes al socorro de la plaza habia

ocasionado, dando lugar á que los sitiadores fortificasen sus puntos y los hiciesen destructores para la pobl. é inaccesibles á las tropas auxiliares, y volvió á intentar algun ataque avanzando otra vez hácia Bilbao: fue tambien sin fruto; los demas generales parecia que no se daban tanta prisa, sin duda porque sobre ellos no gravaba directamente la responsabilidad. Esta retirada de Espartero, y el poco éxito de las escaramuzas y tiroteos que tuvo en Sta. Agueda y otros puntos, alentarón á los carlistas, agitaron como hemos dicho á Bilbao, y no dejaron de esparcir cierta inquietud entre sus mismas tropas. Espartero, que pudo apreciar el efecto de todos estos hechos, dió el 16 de diciembre una proclama á sus soldados desde Portugalete, digna de ser consignada en las páginas de la historia. En ella decia á sus soldados que la causa de la retirada habian sido la lluvia y la conservacion del ejército para hechos mas gloriosos, y que en breve los conduciria á la victoria y á libertar á sus compañeros de armas de Bilbao. Esta enérgica proclama concluia llamando á los oficiales y soldados que voluntariamente quisiesen ser los primeros en el ataque, y mandando que los caballos de los oficiales se entregasen á los soldados cansados. El entusiasmo del ejército de la reina tocó á su colmo, y todos sus individuos llamaban á voz en grito el combate, la marcha hácia Bilbao. Para el 21 estaba determinado satisfacer estos deseos, habiendo llegado todavia mas refuerzos. Narvaez y Alaix habian entrado en el valle de Mena, regresando de la persecucion de Gomez. Estas determinaciones, como hemos visto, se comunicaron á Bilbao por la via telegráfica. La v. contestó por la misma que solo pedía movimientos del ejército: «Mañana á las siete, se la respondió, el ejército se moverá para pasar á Asua». Esto era el 18, en que el fuego de las baterías carlistas contra la plaza, no cesó desde las 4 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Aprovechando el buen tiempo que hacia, salió en efecto de Portugalete Espartero, y pasó por el Desierto para Asua, atravesando la ría por Puente. Los carlistas hicieron acto continuo movimiento, sin que por esto dejase la artillería de hostilizar la pobl. sitiada, y trascurrieron mas de 2 dias sin que nada calmase la ansiedad de los bilbainos, no advirtiéndose en el campo carlista cosa alguna que indicase la aproximacion de las tropas de la reina. Entre tanto cunde la sospecha de que los carlistas estan minando algun punto de la plaza para volarla: estas sospechas recaen sobre el del palacio de Quintana. Se abre una contramina; se descubren los trabajos subterráneos de los carlistas, y se les frustra con esto su tentativa. El telégrafo vuelve á anunciar que el ejército se moverá al siguiente día: este suspirado día amanece, y el telégrafo repite el aviso del día anterior, aplazándole tambien para otro día, con lo cual se aburren los bilbainos, viendo que así se les entretiene; pero el 23 empieza á percibirse ruido de fusilería y de cañon. Animada la guarnicion con esto, se propone hacer una salida para ayudar á las fuerzas libertadoras: el tiempo es crudo; llueve, truena, graniza y nieva; el ejército no avanza; el silencio sucede al ruido del fuego hasta el día siguiente 24, en que sigue la lluvia y el granizo. A las 4 de la tarde se advierte la proximidad de las tropas de Espartero por el punto de las Banderas; el fuego sigue durante la noche en este punto y demas cerros todos cubiertos de nieve. El fuego es horrible; el estruendo que se percibe revela lo formidable del ataque; la acción es reñida y sangrienta. La ansiedad de Bilbao toca á su colmo; la guarnicion, la milicia, el pueblo, todos se preguntan atónitos qué es lo que sucede en los cerros debajo del negro manto de la noche. No es estraña esta ansiedad: junto á los muros de Bilbao se estaba decidiendo la suerte de esta desdichada pobl. y la del resto del reino. Los 2 ejércitos habian llegado á las manos y se habia trabado el combate mas horroroso de cuantos ensangrentaron las breñas y torrentes de Vizcaya. Espartero habia querido cumplir su palabra dada á las tropas de que las conduciria á Bilbao y á la victoria. Veamos cómo lo verificó.

Las tropas de Espartero ocupaban ya el 22 los puntos de Lezcona, Aspe y alturas de Evandio, y no podian adelantar por causarles invencibles embrazos el fuego de los carlistas, parapetados en sus trincheras y fuertes. Era una gran necesidad desalojarles de ciertas alturas que dominaban el puente de Luchana; sobre todo, el monte Cabras y la Salsada, donde habia una pieza de 24 que se dirigia contra los buques *Sarraceno* y *Maria*, y barcas cañoneras, colocadas en posicion á la altura del Desierto. Los buques contestaban al

fuego de las baterías, ayudados por el fuerte del Desierto, en tanto que se construían parapetos, y se colocaban piezas en Evandio. En la mañana del 22 estos fuegos hicieron acallar los que tenían los carlistas sobre Luchana, y ya se pudo adelantar algo. Al amanecer del día siguiente, se echó un puente de bargas sobre el r. Galindo bajo la dirección del coronel Wilde, con el objeto de que las tropas de la reina pudiesen ocupar la altura de Rentege. Colocáronse además en buena y nueva posición algunos morteros, que dirigía el teniente Parke, y tenía por objeto desalojar á los carlistas del monte Cabras. Estas operaciones y algunos cañones que se colocaron en otros puntos, todos muy á propósito para dominar los de los carlistas, bastaron para hacerles abandonar su posición, y retirar su gruesa artillería de la calzada, durante la noche de este día. En efecto, á las 4 de la tarde del 24, sobreviniendo la marea, empezó el general en jefe su movimiento, puesto que ya tenía las cosas bastante preparadas. Se proveyó de lanchas y balsas, y confiando su manejo á marineros españoles, las llenó de soldados decididos y resueltos á apoderarse de los primeros puestos de los carlistas. Eran estos soldados 8 compañías de cazadores, y á su frente estaban los bravos comandantes Ulibarrena y Jurado. Protejidos por las trincaduras y lanchas cañoneras, después de vivas aclamaciones á la reina y á la Constitución, avanzaron decididos hácia el fuerte principal de los carlistas, que era la batería de la casa de la pólvora, sit. en el arrecife, y sin reparar en la metralla, ni las balas rasas, ni en las granadas, ni en los muertos que iban sembrando el paso, saltaron en tierra y se apoderaron á viva fuerza de la primera posición de los carlistas. Dueños de las 2 piezas que batían el camino real, arrojase á los carlistas de su fuerte posición el monte de las Cabras. Mantuviéronse los impertérritos cazadores en este punto, aguardando este refuerzo para emprender nuevo ataque, y el primer regimiento de la Guardia Real de infantería se apresura á llevarles este refuerzo; embarcados en lanchas sus soldados, se unieron á los valientes que con su arrojo, habían ya desflorado las fortificaciones del ejército sitiador. El barón de Meer tenía orden de apoderarse con ellos del monte de San Pablo. El punto que debía ser primeramente atacado era la posición formidable entre Cabras y el fuerte de Bandejas; para el ejército de Espartero era la llave de Bilbao. Este general en jefe, que así lo conoció, se empeñó en ganar esta posición, y los carlistas que tampoco desconocían su importancia, concentraron sobre ella todas sus fuerzas, disputando el paso de las tropas de la reina con toda la obstinación y valentía que el interés de dicho punto podía inspirarles. Empeñóse el ataque con admirable brío; los soldados de la reina parecían fieras; hubiérase dicho que se creían inmortales: tal era la serenidad con que abanzaban hácia la posición de los carlistas. Parapetados estos detrás de sus trincheras, vomitaban un fuego destructor sobre los cazadores y guardia real: batallones numerosos acudían de todas partes á contener el ímpetu de las tropas liberales, y bien pronto llegó el momento de tenerse que batir cada soldado de la reina con 40 carlistas. A los horrores del combate se añadieron los del temporal; la noche daba al teatro de la acción todas las condiciones necesarias para caracterizar de héroe al valiente que en ella tomó parte. Por cada momento era más necesario un refuerzo de tropas liberales; la rapidez y multitud con que habían acudido los carlistas á defender el paso, no permitía que aquel refuerzo llegase por la ría y á beneficio de las lanchas; el puente de Luchana destruido en parte por los carlistas el día en que se apoderaron de él, podía ser de una utilidad inmensa: todos lo conocían así, y antes que nadie, Espartero; el puente debía reconstruirse, y así se efectuó. Ya desde el momento en que se dispuso el embarque y paso de las tropas de la reina, iban algunas barcas cargadas de maderaje para reponer este puente. La lancha *Constitución*, al mando del alférez de navío D. Luis Hernández Pinzon, se colocó á la cabeza de esas lanchas de transporte, y protegidas por el mismo temporal que las robó de la vista de los carlistas, pudieron llegar hasta las inmediaciones del puente y apoderarse de él apesar de la mortífera metralla, que contra los soldados y marinos vomitaba el cañón de los carlistas. El capitán de fragata Armero fue el primero que saltó al muelle: con 5 cazadores del regimiento de Zaragoza corrió hácia la batería y se hizo dueño del cañón que la animaba. Una bala de fusil le atravesó un muslo; sin embargo, aquel valiente no abandonó su puesto; formó la tropa hasta que Uli-

barrena con sus cazadores se adelantó á arrojar á los carlistas del monte Cabras. En tanto que aquellos y los soldados de la guardia real abanzaban atacando la segunda posición, la tripulación de las lanchas y trincaduras que habían alcanzado el puente de Luchana, se entregó á su reposición tan necesaria. El comandante Lapidge reunió las lanchas que habían servido de balsas, y con ellas formó un puente arrimado al de Luchana, mientras que los ingenieros y cazadores hacían transitable el ojo principal, cortado por los carlistas. En hora y media quedó construido el puente, y apenas pudo efectuarse el paso, se avalanzaron con emulación heroica al campo de la lucha el regimiento de Borbon, los batallones de Soria, Gerona, Infante, Rey, y finalmente el de Estremadura. Es indecible el ardor de todos estos soldados, y el entusiasmo de los que ya estaban regando con su sangre el teatro de la batalla, y subiendo á las alturas por encima de los miembros y cuerpos palpitantes de sus compañeros. Los carlistas que habían vuelto ya de su sorpresa, no solo se defendieron con bravura en sus atrincheramientos, sino que atacaban á su vez la posición de las tropas de la reina. Una batería que tenían los carlistas, sit. á retaguardia sobre el flanco derecho, causaba estragos en las filas liberales. Estos valientes soldados recibían á pecho descubierto el hierro y el plomo, y carlistas y liberales alternaban en el ataque y la defensa. Bien desplegado brio y arrojo unos y otros: la victoria se hacía difícil para entrambos; ni la segunda división mandada por el barón de Meer, pudo ser desalojada del cerro, donde se había colocado, ni los carlistas lo fueron de sus formidables posiciones. Los hospitales de sangre se llenaron de heridos, los campos de cadáveres. El mismo barón de Meer salió herido en la cabeza; el brigadier D. Froilan Mendez Vigo se vió contuso; la lucha era tan general, que corrían los mismos peligros los gefes que los soldados. Hasta la una de la noche Espartero no había tenido más parte en esta acción, que las disposiciones que iba dando. El jefe del estado mayor Oráa, era el que se había encargado de dirigirla, á causa de hallarse enfermo en cama el general en jefe. Algunos testigos presenciales de aquella heroica batalla, han dicho que Espartero no quería empeñarse en la acción, después de ganados los primeros puntos, sobre todo habiendo sobrevenido la noche; mas deseosos los soldados, oficiales y gefes de morir en la demanda ó salvar á Bilbao, provocaron á los carlistas é hicieron inevitable un empeño general y decisivo. Al desdichado Iribarren se atribuyó la ejecución de este pensamiento. Empeñada la acción y sabedor de ello Espartero, no tuvo más recurso que levantarse, montar á caballo y presidir, dirigir, animar la acción en persona. «Mi general, le dijo Iribarren á su paso, ya no podemos retroceder, ya está empeñada!» «Si, le contestó Espartero con algun desabrimiento, ya está empeñada y vamos á morir.» Según las partes, sin embargo, y otras noticias tradicionales, el ataque salió de la voluntad del general en jefe, y á su deseo de no malograr lo conseguido durante la tarde del 24, y de poder salvar la v. bloqueada se debió el que abandonasen, á pesar de estar enfermo, el lecho á la 1 de aquella noche horrible y tempestuosa, para colocarse al frente de sus soldados. Después de haber ordenado que Ceбалlos Escalera marchase al punto del combate con la primera brigada de su división, y dispuesto que, quedando pocas tropas en la posición, se trasladasen las otras por el r. Galindo al teatro de la refriega, montó Espartero á caballo y se presentó en la altura de San Pablo, precisamente en la ocasión en que más necesaria se había hecho su presencia. El temporal arreciaba, y fue tanta su crudeza é inclemencia, que ambos ejércitos rendidos de cansancio y muertos de frío, tuvieron que suspender sus hostilidades. Los generales, gefes y oficiales se ocuparon en reunir los dispersos, en reanimarlos y en sacar de los fosos y barrancos á los que en ellos habían buscado un refugio, no contra las balas, que despreciaban, sino contra el frío y la nieve que no podían vencer. Veíanse grupos de estos infelices sin fuerza en los dedos para coger el cartucho ni cargar el fusil, arrojarse unos á otros con el afán de proporcionarse calor, y hasta los hubo que no solo se arrojaron á los muertos, sino que metían las manos en las entrañas de los cadáveres humeantes, para recoger los últimos grados del calor que huía de aquellos restos palpitantes, con su vida y con su sangre. A las 4 de la madrugada se serenó algun tanto el tiempo; los momentos eran críticos; la suerte del ejército, de Bilbao, y acaso de la

nación entera, estaba pendiente de un esfuerzo que era sin duda el último; pero que necesitaba una inspiración, una grande confianza, una profunda convicción de la victoria, atacando, y de la derrota cesando ó permaneciendo en inacción. Espartero hubo de tener en aquellos momentos esta convicción y esperanza. Sin decir nada á nadie, sin alarmar á los carlistas, reúne silenciosamente en masa un batallón de Estremadura y otro de Soria: les dirige una breve, pero enérgica arenga: los soldados responden á ella con palabras entusiastas dichas con todo el fuego de la pasión, y avanzan sin aguardar la orden del ataque; los soldados adivinan la voluntad del general en jefe, y ejecutan movimientos que no parecen sino mandados. Como una chispa eléctrica se comunica el arranque á todo el ejército, y el toque de ataque resuena en aquellos campos, poco hace tan silenciosos. La cord. de Banderas se ve atacada, cuando menos lo esperaban los carlistas. El valiente coronel Minuisir, de la brigada de Escalera, habia llegado á su punto; Oráa estaha á la cabeza de sus columnas, Espartero marcha al frente de las suyas, y en un momento queda tan empeñada la acción como si llevase ya mas de 6 horas de combate. Suena el paso de ataque, los vivos á la libertad reaniman las filas agresoras, la carga es á la bayoneta, los tiros que se oyen solo de los carlistas que no aciertan ya á defenderse bajo el peso de su asombro y su sorpresa. Son arrollados los carlistas por las tropas de la reina en todas partes, se ven arrojados hasta de la altura culminante, y tienen que lanzarse en desorden por el descenso opuesto, huyendo ya desbandados hácia Azua, Herandio y Devio. Las baterías quedan en poder de las tropas vencedoras, Banderas es ya suyo, ya no hay obstáculo para los soldados, todo cede á sus bizarros esfuerzos, la mortandad es horrible y vuelve á caer copiosa nieve sobre los cadáveres. Los restos de los 30 batallones que formaban el ejército carlista, perdida ya toda su esperanza, abandonan presurosos todas las posiciones de la der. de la ria; los puentes de San Marcos y de Olaveaga, que habian construido, los ven pasar dispersos, en tropel, confusos y aterrados. La caballería de Espartero no puede obrar; no consideró prudente este general empeñarla de noche en aquellas breñas y barrancos allombrados de densa nieve; y á esto debense su salvación los pocos que pueden retirarse con algun orden del campo de batalla. Solo la escolta de cazadores y de lanceros, que con el baron de Carondelet acompaña á Espartero, puede darles algunas cargas. Carondelet pierde su caballo, y el capitán Lemeris consigue hacer 60 prisioneros, persiguiendo á los fugitivos hasta Munguia. El coronel comandante de caballería D. Juan Toledo carga también á los carlistas que huyen por Olaveaga y San Marcos, solo con unos cuantos húsares y les hace 28 prisioneros. Los carlistas quedaron completamente desalojados y destruidos. Su pérdida fue inmensa en gente, costosa en armas y pertrechos, trascendental y decisiva en lo moral. Toda la artillería que tenían contra Bilbao, 25 piezas de grueso calibre, quedó en poder de las tropas de la reina, igualmente que las municiones y demas pertrechos de guerra, con sus bueyes, mulas, almacenes y hospitales. Se hicieron una infinidad de prisioneros y debajo de la nieve quedaron sepultados un número considerable de cadáveres. Esta batalla costó bastante cara á las tropas de la reina. Los 2 comandantes Ulbarren y Jurado murieron en el ataque como héroes que eran: en ella perecieron tambien buena porcion de jóvenes oficiales, y un número considerable de soldados. Eran las 10 de la madrugada, y mientras que el ejército iba en seguimiento de los fugitivos y se acababa de apoderar de todos sus despojos y prisioneros, Espartero al frente de una brigada y de su estado mayor, entró en la invicta Bilbao. Feliz sería el historiador que acertase á describir esta solemne entrada, y trasladase al papel con toda la energía, espresion y verdad, los sublimes y tiernos sentimientos, tanto de la guarnición, milicianos y pueblo de Bilbao, que salieron en tropel á recibir al vencedor, como los de este general en jefe y demas valientes que como él llegaban negros de pólvora, teñidos en sangre, amoratados del frio y estropeados de la nieve y escabrosidades del terreno. El camino por donde tuvo que pasar Espartero estaba cuajado de gentío. Nadie permaneció en su hogar: todos los hab. de Bilbao se creyeron obligados á festejar con su presencia al vencedor, al libertador de Bilbao, y todos se arrojaron á su tránsito con indecible arrebatamiento de gratitud y de entusiasmo. Junto á su caballo que no podian avanzar ni mover sus manos, se veian agru-

pados con las mujeres y doncellas, los ancianos y los niños, llorando de alegría y agradecimiento, y besandolos pies y los arrosos del caballo de Espartero v su estado mayor, porque no todos podian alcanzar á besarle la mano. Varios capitalistas enviaron cantidades para socorrer á los heridos y aliviar la suerte de los soldados. El Gobierno hizo otro tanto, y S. M. la reina gobernadora, penetrada de los heroicos esfuerzos de la v. de Bilbao, de su milicia y guarnición, igualmente que del gran mérito contraido por el general Espartero y su ejército, en nombre de la reina, ante quien, como ante la libertad, se consagraron tantos holocaustos y sacrificios, espidió un decreto, en el cual dió con toda la efusion de su alma las gracias á todos los que habian contribuido á salvar á Bilbao, tanto nacionales como extranjeros: añadió al titulo de *invicta* que tenia Bilbao, el de *muy noble y muy leal*; á su ayunt. le confirió el tratamiento de *excelencia*, y á sus individuos el de *señoría*. A todos los batallones de la guarnición y milicia nacional se les dió el uso de la insignia de la orden militar de San Fernando en la corbata de sus banderas. Igual gracia se concedió á los batallones del ejército libertador, que á juicio del general en jefe se hubiesen distinguido mas. Se dió igualmente una cruz de distinción á los defensores de Bilbao con el lema *defendió á la invicta en su tercer sitio*, y para los libertadores con el de *salvó á Bilbao*. El general en jefe D. Baldomero Espartero fue agraciado con la merced de titulo de Castilla, con la denominacion de *conde de Luchana*, para él y sus descendientes en el orden regular, libre de lanzas y medias anatas y de cualquier otro pago. Se decretó que en todos los pueblos de la Peninsula se celebrasen posomas exequias por los que en el levantamiento y sitio de Bilbao habian muerto, y que en ella asistieran la guarnición y milicia nacional, haciéndose los honores de ordenanza; que se presentase á las Cortes un proyecto de indemnizacion á los que habian sufrido pérdidas materiales en el sitio, la construcción de un monumento que recordase á la posteridad aquel a batalla y sitio memorables, y á las viudas y huérfanos de los defensores y libertadores de Bilbao, la concesion de una pensión correspondiente á sus servicios.

Cuenta Bilbao entre sus ilustres hijos á Pedro de Arbolancha que acompañó á Vasco Nuñez en el descubrimiento del mar del Sur; á D. Martín de Bertendona, caballero del hábito de Santiago, general de la real armada y capitán general de las naves de Levante y de las del señorío en 1538; á D. José Quintana, secretario del despacho universal de marina é Indias en 1738, y otros varios.

BILBILIS: célebre c. ant. que estuvo sit. en el monte llamado hoy Bamboia á 1/2 leg. de Calatayud, cuya c. es una traslación de aquella (V. CALATAYUD).

BILBILIS: se ha creído ver en Justino, compendiador de Troyo Pompeyo, un r. con este nombre, célebre por el buen temple que se daba á las armas, en sus aguas; pero de la corrección que Ludovico Nonio dió al testo de Justino: *quod aut Bilbilis fluvius in vés de Bilbili fluvio*, se entiende que no hubo r. llamado *Bilbiles*, sino de la c. de *Bilbilis*, resultando asi venir significado el r. que pasa por Calatayud, llamado en otro tiempo el *Salo*.

BILET (CUADRA DE): cot. red. de la prov. de Huesca (46 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. del Abadiado de San Victoriano (3), jurisd. del valle de Bardaji, con quien contribuye y forma ayunt. Está sit. en el declive de una montaña y combatido principalmente por los vientos del N., con clima saludable. Tiene 3 CASAS y una igl., servida por uno de los curas de los l. que forman el valle: sus hab. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuente: el TERRENO es montuoso en general; comprende 2 grandes montañas y un bosque poblado de árboles y cubierto de yerbas de pasto. PROD.: centeno y avena, y cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. Su POBL. y demas (V. BARDAJÍ VALLE).

BILIBIO: risco bastante elevado y casi inaccesible en el extremo meridional de la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia; es parte de los montes llamados Bilibios y de la estensa cord. que desprendiéndose del Pirineo entre Navarra y Guipúzcoa, atraviesa la prov. de Alava de E. á O., cruzando por entre las hermandades ó ayunt. de Bernedo y Laguardia, por las tierras del conde y término de Salinillas, hasta que se introduce en la prov. de Búrgos. Dicho peñasco se halla sit. á la

der. del r. *Erbró* a corta dist. O. de la mencionada v. de Salinillas y forma con otro titulado *Buradon*, que está en la parte opuesta, la gran boca por donde el espesado r. sale a las llanuras de la Rioja, por cuya circunstancia ambos peñascos son conocidos con el nombre de *Conchas del Erbro*. En la cumbre de que tratamos hubo un pueblo denominado *Bilibio*, que sirviendo de defensa al resto de la prov., en memorias que datan desde el siglo V, se llamó *Castrum Bilibium* (V.).

BILLACHA l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Tirso de *Portocelo* (V.).

BILLAREDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 18 vec., 72 almas.

BILLERINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Santiago de *Cerredo* (V.). PROD.: cereales y cria ganado. POBL.: 8 vec., 41 almas.

BIMBALET ó **GUIMBALETA**: monte muy elevado del Pirineo en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Roncal, térm. de Isabaa: sit. al N. de esta v.; es punto divisorio de España y Francia, y puerto de comunicacion entre ambas naciones. PROD.: buenas yerbas de pasto, y abunda en liebres, corzos, osos, lobos y jabalies.

BIMEDA: l. y puente en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de Bimeda (V.), sit. junto al r. Naviego.

BIMEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg., part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/4). sit. sobre la márgen der. del r. Luñia ó Naviego: CLIMA templado y sano, con ventilacion por N. y S.: comprende los l. de Bentillo, Labayos, Mestas, San Juan del monte, Valle, Villauril y Villar, que reunen 68 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), existia en el siglo X como monast. de Benedictinos, del cual hizo donacion el rey D. Fruela en el año de 942 á la igl. de San Salvador de Oviedo: hoy está considerada como curato de primer ascenso y patronato real. El TÉRM. confina con los de Villategil, Piñera y Naviego. El TERRENO participa de monte y llano; hay varias fuentes y algunos arroyuelos que bajan á unirse al mencionado r., sobre el cual se encuentra un puente de piedra en el l. de Bimeda. Los CAMINOS son locales, que asi como el que se dirige á la cab. del part., estan mal unidos. El CORREO se recibe por Cangas de Tineo, PROD.: patatas, centeno, maiz, algun trigo, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, osos, jabalies, corzos y algunas aves de paso; se pescan ricas truchas. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. POBL.: 72 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIMENE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

BIMENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

BIMENES: ayunt. en la prov., dióc. y aud. de Oviedo (4 leg.), c. g. de Valladolid (52), part. jud. de Pola de Laviana (4 1/2): sit. al O. de la cord. que le separa del de Nava, en un llano rodeado de montañas, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Bimenes, San Julian; Bimenes, San Emeterio, y Suares, Sta. Maria, que cuentan 33 l. y cas., el ayunt. se reúne en el l. de Martin-Porra y hay 2 escuelas privadas é incompletas. El TÉRM. confina por N. con el ayunt. de Siero; al E. con las alturas del de Nava; por S. con los de Laviana y Martin del Rey Aurelio, y por O. con los de Langreo y Siero, estendiéndose 4 1/4 leg., de N. á S. y algo mas de 3/4 de E. á O. Las indicadas montañas que le rodean forman 3 cord., una de E. á S., otra de N. á E., y la tercera de S. á E.; de ellas se derivan varias colinas que forman vales ó gargantas abrigadas y frondosas á favor de los arroyos que las bañan, y vienen á confluír con el r. Bimenes, el cual nace en Piñamayor, y lleva su curso por la felig. de San Emeterio y San Julian al ayunt. de Nava, cruzándole el puente de Sierra en San Emeterio y los de Martin-Porra y San Julian, todos de madera, y el último construido en 1835. El TERRENO es de buena calidad, especialmente en los valles y márg. del Bimenes, y los montes y prados se encuentran cubiertos de avellanos, castañas, manzanos y perales, como tambien de álamos, robles, hayas, omeros, mimbrés y salgueros. Los CAMINOS municipales son estrechas veredas en lo general abandonadas, y el CORREO se recibe de Oviedo por la cap. del part. Las PROD. mas comunes, son escanda, trigo, pata-

tas, maiz, centeno, habas, lino, cáñamo, varias legumbres y frutas, si bien estas suelen perderse por las escarchas que con frecuencia ocurren en la primavera; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza de palomas torcaces, aves de paso, algunos jabalies, lobos y otras piezas mayores; se pescan truchas y anguilas. Su principal IND. es la agricola, hay varios molinos harineros y algunos telares. POBL.: 740 vec., 2,964 alm.; sin embargo de la que le designan los datos oficiales (V.) el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubren por reparo vecinal.

BIMENES (SAN EMETERIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg., part. jud. de Laviana (1 3/4), y ayunt. de Bimenes (1/2) sit. en la falda de una colina y sobre las márg. del r. Bimenes CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bimenes, Caleiro, Castañera, Fontanina, Melendreras, Mesnada, Pedrero, Piñera, Pumar, Rózadas, Sta. Gadia, Sierra, Taballes, Vara, Vinay y otros que reunen hasta 200 CASAS de medianas comodidades; tiene escuela temporal y costeadas por los vec. La igl. parr. (San Emeterio), es de patronato laical con curato de ingreso; el cementerio no perjudica á la salud pública, hay 2 ermitas propias del vecindario. El TÉRM. confina con el de San Julian de Bimenes, Sta. Maria de Suares, San Andrés de Linares y Sta. Maria de Blimea. El TERRENO participa de monte y llano; aquel bastante arbolado y este fértil y regado por el mencionado r. que trayendo origen de Peñamayor, corre á San Julian, enriqueciéndose á su paso con las aguas de varias y buenas fuentes. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres, frutas y combustible; no escasea el pasto, con el cual cria ganado de todas especies: hay caza, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 204 vec., 4,000 alm. CONTR. con su ayunt., (V.) en el cuadro sinóptico del partido.

BIMENES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (1 1/2), ayunt. de Bimenes: sit. á las márg. del r. Bimenes, en CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bimenes, Canteli, Castro, Corredoira, El-Rebollo, La-Cebal, La-Collada, La-Riba, La-Rubiera, Martin-Porra (cap. de ayunt.), Montiquin, Pedrezal y Ricao que reunen 150 CASAS de pocas comodidades; tiene escuela temporal de primera educacion y costeadas por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julian), está servida por un curato de primer ascenso y patronato laical: tiene dos ermitas. El TÉRM. confina con Priandi, San Emeterio y Sta. Maria de Suares. El TERRENO participa de monte y llano; aquel bastante arbolado y este fértil y regado por el indicado r., que bajando de la felig. de San Emeterio, pasa á Priandi, enriqueciéndose con los derrames de varias fuentes. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno y otros cereales, legumbres, frutas, pastos y combustible; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, algunos molinos harineros y varios telares. POBL.: 153 vec., 604 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIMERA: l. en la pro. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de San Pedro Apóstol de *Soto del Barco* (V.).

BIMFARO (tambien se escribe Vimfaro): desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Alfés, en cuyo térm. se halla enclavado. Consta de una sola CASA destinada á labranza; y en él se perciben los vestigios de una fort. ó ant. cast., que segun la opinion general admitida en el país, sirvió para residencia de los SS. feudales. Ignórase la época y causas de la desaparicion del l., el cual ocupa un sitio distante 1/4 de leg. N. de Alfés.

BIMIANZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de *Vimianzo* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

BIMIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BIMIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vitritz* (V.). POBL.: 2 vec. 41 almas.

BIMIEIROS: cas. y granja en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Pelagio de *Ventosela* (V.).

BINACED: l. con ayunt. al que está agregada la ald. de *Valcarca* (V.), en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Fraga (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (6);

SIT. en un llano combatido por todos los vientos, CLIMA caluroso en el estío, sumamente frío en invierno, y mas propenso á tercianas que á otras enfermedades: tiene 21½ CASAS con buenas cuadras y corrales para las caballerías, y bastantes huertos con regulares pozos y algunas norias: están divididas en calles empedradas y 2 plazas que una de ellas no lo está, por ser su piso de piedra de arena firme: hay casa consistorial en la que se halla la escuela, cuyo maestro dotado con 2,500 rs. de fondos de propios, enseña los primeros rudimentos á 70 niños y 4 niñas; cárcel, carnicería, un hermoso granero en una altura de 8 varas, donde se depositan los granos que corresponden al Serenísimo Sr. Infante D. Francisco, de un monte llamado Casasnovas, y una igl. parr. (San Marcos) de segundo ascenso, servida por un cura provisto por S. M. y el diocesano, y 2 capellanes mas: el edificio es de bastante estension; fue construido en el siglo anterior, y se compone de 3 naves con 5 altares en cada una de las de los lados, y el mayor en la del medio. En las afueras del pueblo y como á 400 pasos en direccion al S., se halla el cementerio, muy espacioso y bien ventilado; y en la misma linea sobre un montecillo una hermosa ermita dedicada á Sta. Ana, patrona del pueblo, con 7 altares de bastante mérito, sacristia reducida, y un bonito coro; de-se de ella se descubre bastante terreno y algunos pueblos. Para el surtido del vecindario existen varias balsas de buen agua alrededor de la pobl., y cuando en estas escasea se utilizau las de una abundante fuente dist. 1¼ leg. al NO., sit. en el centro de un barranco, á la cual si fuera posible darle desagüe, serviria para dar riego á muchas aranzadas de tierra. Confina el TÉRM. por N. con el de Monzon (1¼); E. con el de Valcarca y Esplu (1½ leg.); S. con Casasnovas (1¼), y O. con el mismo y el de Alfantea. Los mismos lim. tiene la jurisd.: pero es de advertir, que el alc. del pueblo que nos ocupa, la ejerce tambien en los desp. *Alfages, Casasnovas y Faceras*, y el de Alfantea en el *Ripol*, de que se hablará. El TERRENO de secano es de buena y mediana calidad, y en él se hallan algunos olivares y carrascales, 4 ó 5 colmenares y varios corrales para encerrar ganado. Atravesando el monte de Casasnovas por camino bastante desigual en direccion al O., SO., se encuentra á 1 ½ leg. el de regadio: está dividido en 2 huertas llamadas *Facimadron* y *Ripol*, y estas en infinidad de posesiones correspondientes á distintos propietarios. *Facimadron* está casi en su totalidad plantado de olivos y viñedo, y puede decirse que si no fuera por la mala adm. que hay en el agua de la acequia que pasa por las huertas de Monzon, Pueyo de Moros y Alfantea, seria este terr. de los mas productivos de toda la ribera del Cinca. La de Ripol no tiene esta falta. La acequia que le proporciona el riego toma el agua del r. Cinca en un extremo de la misma huerta, y por brazales bien distribuidos, se da todo el necesario á las posesiones. En esta hay algunos olivos, bastante viñedo y árboles frutales, que no impiden el que se empleen las tierras para la siembra de cereales, legumbres de toda clase y planta de hortalizas. En ambas huertas hay muchos cerrados y bastantes torres; y en el sitio que existió Ripol una igl. donde se celebra misa los dias festivos. Las labores del campo se hacen con ganado mular y vacuno. Los CAMINOS son de herradura y carreteros, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se lleva á la adm. de Monzon los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y se trae en los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, aceite y vino: hay cria de ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos, perdices, codornices, palomas torcazes y pesca de tencas, barbos, anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la principal es la agricultura y ganaderia: hay varios telares de lienzos ordinarios, 3 tiendas de abaceria con algunas telas de diferentes clases, bastante arrieria con buenas recuas y carros destinadas al tráfico y á exportar el sobrante de frutos en años abundantes: los géneros que faltan para el consumo se traen de Monzon (2 leg.), Barbastro (4), Lérida, Huesca y otros pueblos. POBL. con Valcarca, 422 vec., 52 de catastro, 75½ almas. CONTR. 46,580 rs. 42 mrs.

BINACEITE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Hija (2), adm. derent. de Alcañiz (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18): srr. á la márg. der. del r. *Agua*s en un llano con libre ventilacion y CLIMA saludable: las enfermedades que mas comunmente se padecen son tercianas. Tiene 146 CASAS distribuidas en varias calles, de las cuales una es ancha y buena, las demas angostas y muy sucias, particu-

larmente en el invierno; las casas son bastante cómodas y de buena distribucion interior; tiene tambien una destinada para la municipalidad y cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 2,400 rs. y concurrida por 16 discipulos, y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. y de unas balsas hondas que hay en el monte y cuecen muy bien las legumbres. El TÉRM. confina por N. con el de Belchite; por E. con Lércera; por S. con Hija, y por O. con el de Almochuel, estendiéndose 2 ½ leg. de N. á S. y 1½ de E. á O. El TERRENO es bueno y productivo; se compone de monte y huerta y comprende 5,300 cahizadas de tierra roturada: 2,000 de ellas corresponden á la primera suerte, 1,600 á la segunda y 1,700 á la tercera: hay algun olivar y viñedo, y lo inculto aunque carece de bosques tiene una hermosa deh. de yerbas de pasto: le cruza como hemos dicho el r. *Agua*s que se dirige hácia el Ebro, en el cual desagua: su curso no es perenne, pues aun en el invierno corre con intervalos algunas veces, y solo en este tiempo puede proporcionar riego á la huerta de este térm. CAMINOS: son locales y se hallan en buen estado. CORREOS: se reciben de Belchite por peaton los martes y viernes por la tarde, y salen los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y barrilla; cria ganado lanar, seda y caza de perdices y liebres. IND. un tejedor de lienzos y un sastre. COMERCIO: una tienda en que se venden los art. de primera necesidad, esportacion de algunas de sus prod. é importacion de las que les faltan. POBL.: 60 vec., 240 almas.

BINACUA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. derent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): srr. sobre una pequeña elevacion al N. del monte Cuculo á cuya falda hay una llanura; combátenle principalmente los vientos del N. y su CLIMA es saludable; las enfermedades mas comunes son pulmonias y tercianas. Tiene 45 CASAS ademas de la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, y una igl. parr. (San Ramon Nonnato) servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., dentro de la cual hay ademas una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que nace en su térm., el cual confina por N. con los de Sta. Cecilia y Sta. Cruz (¼ de leg.); por E. con Santa Cruz (¼); por S. con monte de San Salvador (1), y por O. con Alastruéy (1). El TERRENO es quebrado y su calidad pertenece á la tercera clase; le cruza un arroyo que se forma de una fuente llamada de Bescas que nace en la falda del monte de Cuculo ya referido, este se halla sit. al S. del l. y está pobl. de árboles y arbustos que producen abundante leña y maderas para construccion de pequeños edificios, y vestido de yerbas de pasto. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado, algunas veces intransitables en el invierno. CORREO: se recibe de Jaca cuando se envia por él. PROD.: trigo poco, patatas, judias, maiz é hilarzas y algunas frutas; cria ganado lanar en escaso número, caza de perdices y liebres y pesca de truchas aunque distante. IND. y COMERCIO: los vec. se dedican á la conduccion de leña que esta en el monte, y á la importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 3 vec., 42 alm. CONTR.: 956 rs. 49 mrs.

BINADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Barros (V.).

BINEFAR: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 ½ leg.), part. jud. de Tamarite (1 ½), adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 ½), dióc. de Lérida (6): srr. en el centro de una llanura á dist. de 3¼ de hora de varias colinas que la rodean casi por todas partes, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 250 CASAS ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en calles cómodas y bien empedradas, y 2 plazas llamadas de Arriba y de Abajo; esta es un cuadrilongo de 53 varas de long. por 27 de lat. y aquella otro cuadrilongo imperfecto de menores dimensiones: tiene tambien un hospital sin rentas algunas y de poca capacidad que solo sirve para dar acogida á los mendigos impedidos; un pósito que consiste en 2,824 fan. de trigo, cuya cantidad se halla repartida entre los labradores y la mayor parte en manos fallidas; un meson ó posada pública, y una escuela

de primeras letras á la que concurren 43 discipulos, dotada con 3,124 rs. vn., 700 pagados entre los niños que pasan de 3 años y no llegan á 12, y los restantes por los fondos de propios: asimismo tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 cura, 3 racioneros, 4 organista, 4 campanero y 2 monacillos; el curato es de segundo ascenso y se provee mediante presentacion del ayunt., lo mismo que las raciones, cuyas prebendas deben recaer precisamente en los hijos del pueblo: el edificio es hermoso, todo de piedra canteria; forma un cuadrilongo cuya long. es de 45 varas, y la lat. de 23; se divide en 3 naves, teniendo cada una de ellas á su frente un altar, ademas de 4 que se hallan á lo largo de cada una de las laterales; el que se ve al frente de la entrada principal en el fondo de la nave del centro, es el altar mayor de construccion ant. pero de bastante mérito; en la Semana Santa se cierra por 2 magnificas puertas adornadas con pinturas de claro oscuro de mérito tan singular, que se conserva entre los naturales la tradicion de que cuando Felipe II celebró córtés en 1585, hizo llevar una de ellas a su monast. del Escorial, sustituyéndola por otra parecida: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl. y tiene en su recinto una capilla moderna: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pozo público, al que se baja por una espaciosa y buena graderia, y de las de otros varios pozos particulares que tienen muchas de las casas; para abreviar las bestias y ganados aprovechan las pluviales que se recogen en balsas inmediatas á las últimas casas de la v., en cuyo sitio, por uno de sus extremos, se encuentra 1 lavadero recientemente construido que consiste en 2 lineas de pilas de piedra con una canal de la misma especie para que corra el agua sucia. Confina el TÉRM. por N. con los de Monzon y San Estéban de Litera (medio cuarto de hora al primero y 1/2 hora el segundo); por E. con el de este último punto y el de Tamarite (1/4 y medio y una hora); por S. otra vez con el de Tamarite y montes redondos de Laspuellas y Alfajes (1 hora, 3/4 y 1/2 hora), y por O. con los ya dichos de Monzon y el de Balcarka (3/4); dentro de su circunferencia hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Romeral, dist. 1/2 hora en el sitio que ocupó el l. de Alcorn ó Alcorn, ya desaparecido y agregado á Binéfarr por los años de 1660. El TERRENO es llano por todas partes menos por la de O. que á 3/4 de hora de la pobl. tiene una colina llamada Sicra de Alcorn, cuya vertiente proporciona riego en tiempos de lluvias á los olivares que se hallan sit. al pie de la misma; su calidad es arcillosa y arcenisca á un mismo tiempo, de que resulta ser una tierra bastante feraz, especialmente en las partes que hace mas asiento, tanto por efecto natural de la sit. y calidad, como por los allanamientos continuos que practica el arte y á que tienen grande propension los vec. por las ventajas conocidas que de ello reportan, y aunque es toda de secano se aprovechan las aguas llovedizas cuanto es posible por medio de calzadas de canteria, que conteniendo las grandes avenidas, estienen las aguas cuanto lo permite el suelo y la mas ó menos aplicacion y medios de los labradores para hacer esta clase de obras, que son las que principalmente contribuyen á la mayor fertilidad del terreno: el número de fan. que se cultivan será de 3,000 correspondiendo 600 á la primera calidad, 1,400 á la segunda y 1,000 á la tercera: en ellas hay alguna plantacion de olivos y viñedo, pero la general aridez de los veranos, hace que estas cosechas sean muy continjentes: carece de bosques y de otros árboles, y las tierras incultas estan esclusivamente destinadas para yerbas de pasto CAMINOS: conducen á los pueblos con cuyos térm. confronta y á Cataluña; son todos carreteros y se hallan en regular estado El CORREO se recibe por balijero de la estafeta de Monzon. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; el trigo y cebada es lo mas abundante; cria ganado lanar para el abasto del pueblo; y caza de liebres, algun conejo y perdices; tambien se ven á las veces lobos y zorras. IND.: las artes mecánicas é indispensables para el uso de la POBL. COMERCIO: hay 3 tiendas de géneros y abaceria; pero el principal se hace por medio de la arrieria que esporta los granos sobrantes á los mercados de Lérida y Balaguer, en Cataluña, é importa el vino y los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 252 almas. CONTR.: 20,087 rs. 25 mrs.

BINFERRI: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Juneda* (V.).

BINGAÑA (VULGO NTRA. SRA. DE BINGAÑA Ó DE LOS ANGELES): desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Seros; existió en él el primer conv. de trinitarios de España, fundado

TOMO IV.

por San Juan de Mata. El edificio y la igl. se conservan todavía, pero en mal estado.

BINI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca. SIT. al pie del monte mayor que llaman comunmente la Silla de Torrella; tiene 2 CASAS que habitan los arrendatarios, 2 pozos para conservar nieve, y PROD. trigo y pastos para el verano.

BINI ALMARA: varias casas reunidas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanséllas.

BINI AMALLA: cala de la prov. y distr. marit. de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. SIT. al E. de la punta y cala de Bini-Beca, y tiene un islote; la tierra de las calas es baja y luego se eleva un poco con el nombre de los Esquejos, hasta la punta de Cola de Corps.

BINI ANCOLLA: cala en la prov. y distr. maritimo de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. SIT. al S. de la isla con un islote inmediato llamado el Caracol; su boca es muy estrecha; las puntas bajas; tiene de largo como 1/4 de milla, y de ancho una octava parte; su profundidad es poca, en tanto que no pueden fondear en ellas sino faluchitos de pesca: cria erizos de mar.

BINI ARAIX: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y felig. de la v. de Soller; tiene un oratorio público donde se celebra misa en los dias de precepto: su CLIMA, PROD. y demas circunstancias (V. SOLLER.)

BINI ARROY: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de Selva; tiene un oratorio público de propiedad y patronato de los vec., donde se celebra misa los dias de precepto: su CLIMA, PROD. y demas circunstancias (V. SELVA).

BINI ATRIA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

BINI ATRO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet. SIT. á una hora poco mas de la pobl.: su TERRENO participa de monte, tierra de labor para cereales y huerta; todo es de regadio y muy feraz. PROD.: granos, aceite y algarrobas; tiene un bosque dilatado y hermoso, y un huerto llamado de las Fuentes, rodeado de montes, que da ricas naranjas y hortalizas.

BINI ATZAR: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Buñola.

BINI BASI: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Fornalutxa (V.).

BINI BECA: punta y cala en la prov. y distr. maritimo de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. 1/2 milla al SE., medio cuarto E. de la cala de Bini Safaia; la cala es inútil y á una milla larga de la punta hay una torre de vigia llamada Atalaya grossa de Bini-Beca, desde la que se hacen las convenientes señales á las embarcaciones que se dejan ver á la parte del S. de la isla, las cuales se repiten en la c. de Mahon en la torre de los Reniles.

BINI CONVELLET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita. SIT. hácia el E. de la pobl.; consta de algunas tierras de labor que prod. toda clase de cereales, mas la mayor parte son de selva, que dan pastos para el ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda que en él se cria.

BINIES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud., adm. de rent. y dioc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19). SIT. cerca del r. *Veral* en un llano inmediato á la sierra llamada del Trueno; disfruta buena ventilacion, agradables vistas y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS ademas de la municipal, una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al señor marqués de Ayerbe: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. usan para beber y demas necesidades domésticas de aguas de fuente: el TÉRM. confina por N. con el de Hecho (1/2 hora); por E. con el de Sta. Engracia (1/4); por S. con el de Arrés (1/4), y por O. con el de Berdum (casi igual dist.): dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Puyo: el TERRENO abraza 200 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 100 que corresponden 50 á la primera suerte, 25 á la segunda y 25 á la tercera: la parte cultivada contiene algun plantio de viñedo y fertilizada por el r. *Veral*

que segun hemos indicado le atraviesa: tiene algunos trozos destinados para huertos de hortalizas y legumbres: en la no cultivada se hallan bosques de árboles y maleza que proporcionan madera y leña para el consumo. CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: los CORREOS se reciben de JACA. PROD.: trigo, cebada y vino, legumbres, hortalizas y alguna fruta: cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: queda reducido una y otro á las artes mecánicas mas indispensables y á la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 43 vec., 52 alm. CONTR.: 4,145 rs. con 3 maravedises.

BINI-DALI: pequeña cala en la prov. y distr. marit. de Mahon tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. 3 millas algo mas al SE.; 1/4 E. de las peñas de Alayor: no sirve sino para barcos de pescar.

BINIETRENT: dos predios ant. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Balea.

BINIFALDO: predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de Escorca: tiene una casa que habita el arrendatario y consta de tierras de sembradio, de pastos y bosque.

BINIFALET: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, enclavada dentro del térm. y jurisd. de la v. de Llubi. SRR. á 1/4 de leg. al N. de esta con buena ventilacion y CLIMA sano: es pobl. pobre y su TERRENO contiene dos pequeños bosques y alguna plantacion de árboles frutales como higueras, almendros, etc.: tiene 7 vec., 28 almas.

BINIFAT: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanséllas.

BINIFAT DE BAIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanséllas.

BINIFERRI: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanséllas.

BINIFONS Y CASAS DE ERBERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (22 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), adm. de rent. de Campo (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de la Seo de Urgel (17). SRR. entre dos barrancos, combatido principalmente por los vientos del E., con CLIMA saludable: tiene 6 CASAS y una igl. que es aneja de la parr. del l. de Noales; sus vec. usan para beber y demas necesidades domésticas de las aguas de fuentes que brotan por el térm., el cual confina por N. con Ardanuy (medio cuarto de hora); por E. con Escané (1/4); por S. con Noales (medio cuarto), y por O. con Seniú (1/4). El TERRENO es áspero y de mala calidad; abraza unos 100 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 43, que pertenecen 48 á la segunda suerte y 27 á la tercera; le cruza el r. Bafierra y los 2 barrancos, de que hemos hablado al hacerlo de la sit., pero no pueden utilizarse sus aguas, antes bien causan daño en sus desbordaciones: la tierra inculta está poblada de arbustos que facilitan leña para el consumo y yerbas de pasto. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: no tiene señalado este servicio; si algun particular quiere hacer uso, es por medio de la adm. de la cap. del part. PROD.: centeno y avena; cria algun ganado y caza. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. y 4 mrs.

BINIFORANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Buñola.

BINIFOUBELL: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sanséllas.

BINIGOMAR: porcion de terreno en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza: es una de las que repartió el rey D. Jaime el Conquistador.

BINI-PARRAIG: pequeña cala en la prov. y distr. marit. de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. á 3 millas algo mas SE., 1/4 E. de las peñas de Atayor, entre la cala de Bini-Bali y el cabo des Fonts; no admite sino barcos pescadores.

BINISAFULLA ó BINI-SAFAYA: cala en la prov. y distr. marit. de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. SRR. á SE. de la cala de Bini-Parraig, 1/4 milla: tiene 2 islotes en su boca, uno en la parte del E. y otro en la del O., entre las cuales, y algo mas interior, hay un bajo cerca de la costa, por cuya causa y su poco fondo solo es buena para faluchos.

BINISATS (NES METGE): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BINISETS (DU SQUIER): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BINITANCHA: desp. de la prov. de Alicante, pari. jud. de Callosa de Ensarriá. Tenia su SRR. en una altura de las varias que hay en el térm. de Tárbená, y era uno de los siete pueblecitos que componian el ant. valle de esta v. En la actualidad solo se ven algunas ruinas, siendo causa de su despoblacion la espulsion de los moriscos.

BINITAREF: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

BINIXIDI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

BINQUIÑO (DO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padrián* (V.).

BINUES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud., adm. de rentas y dióc. de JACA (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49). SRR. á la falda de la Peña Oruel, combatido principalmente por los vientos del N. y E., con CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS y una igl. parr. de la que es aneja la del l. de Abena; su advocacion es San Pedro Apóstol y se halla servida por un cura y un sacristán; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuentes que nacen en el térm., el cual confina por N. con el de Jarlata; por E. con el de Aros; por S. con el de Navaso, y por O. con el de Abena, estendiéndose 3/4 de hora de N. á S. y 1 hora de E. á O.: dentro de su circunferencia, se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Cruz, y la Magdalena: el TERRENO es escabroso: le cruza un barranco que nace á la falda del monte Oroel y se dirige hácia el r. *Gállego*: en la parte no cultivada se encuentran bosques de bojés y malezas que proporcionan madera y leña para el consumo, con algunos árboles de pino: CAMINOS, dirigen á la cap. de prov. y del part., y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de JACA á donde van á buscarlo los particulares. PROD.: trigo, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y palomas torcaes. IND. y COMERCIO: las artes mecánicas mas indispensables, y la esportacion de escaso número de cabezas de ganado é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 6 vec., 74 alm. CONTR.: 1,913 rs. con 24 mrs.

BINIAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Nigueiroa* (V.).

BINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

BINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato* (V.).

BINOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sto. Tomé de *Serantes* (V.).

BINIÖN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Biñon* (V.).

BINIÖN (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infesto (2 1/2) y ayunt. de Cabranes (1/2): SRR. sobre las márg. de uno de los brazos que forman la ria de Linares con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres; comprende los l. y cas. de Arboleya, Balbuena, Biñon, LaPuerta, La Rosa, Niao y otros que reunen hasta 70 CASAS: hay una escuela indotada, á la cual concurren 30 niños y 6 niñas. La igl. parr. (S. Julian), está servida por un curato de segundo ascenso y patronato real; hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del *Cármén* en el l. de Arboleya. El térm. confina al N. con el del ayunt. de Villaviciosa (1/2 leg.); al E. con el de Sta. Eulalia de Cabranes á igual distancia; por S. con el de Fresnedo á 1/4, volviendo á tocar por O. con el de Sta. Eulalia. El TERRENO es de buena calidad, con prados, arbolados y de pasto, y en su monte cubierto de pinos y arbustos, se encuentran minas de carbon: le baña el mencionaco r., que á su paso por esta felig. le cruza un puente de madera en el CAMINO que se dirige á la capital de prov.: este camino y los que cruzan de pueblo á pueblo, se encuentran mal cuidados: el CORREO se recibe en Cabranes los lunes, miércoles y sábados, de donde salen los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, trigo y escanda, patatas, algunas legumbres, hortalizas, frutas y pastos; cria

ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdicines, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y varios lagares para sidra. POBL.: 95 vec., 288 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIÑUALES: pardiña en la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de Lardies. Tiene 3 CASAS y una igl., sus hab. ó moradores usan aguas de fuentes que brotan por el térm. Sus confines, calidad del terr., PROD. y demas (V. Lardies, con quien contribuye).

BIOBAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Sada (V.).

BIOBRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (46 leg.), dióc. de Astorga (12), part. jud. de Villamartin de Valdeorras (3), ayunt. de Rubiana (4). SIT. al S. de la cord. de la Encina de la Lastra, en una altura, con atmósfera despejada y CLIMA sano; se padecen no obstante fiebres gástricas é inflamatorias: reunen 56 CASAS, algunas de ellas de piedra de cantería, y las demas de pizarra y tosca construcción con un solo piso y cubiertas tambien de pizarra: se encuentran sin formar calles ni plazas, y sí constituyendo 3 grupos, interpoladas las arboledas y huertas; hay una escuela temporal desde noviembre á marzo inclusive, época en que concurren unos 40 niños, cuyo maestro recibe 140 rs. por reparto entre los vec. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de la de San Cristobal del Real, con curato de primer ascenso y de libre provision: el edificio, sit. en el centro del pueblo, és en su mayor parte de piedra cantería, formando una nave de 90 pies, sobre 44 de ancho y 45 de elevacion; junto á la igl. se encuentra el cementerio construido en 1839. El TÉRM. confina al N. con la cord. de que hicimos mérito y que á 1/2 leg. de dist. forman el lim. de las prov. de Leon y Orense; por el E. confina con las felig. de San Estéban de Pardollan, Cobas y Sobrado; al S. con el Castelo, y por O. con el anejo Real. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, participa de llanos y laderas de buena calidad, regado por los derrames de las excelentes aguas de 2 abundantes fuentes, que prestan esta utilidad despues de abastecer al vecindario: la parte cultivable se puede considerar dividida en 4,500 empanas de tierra blanca, 400 de prado, 76 de cortiñas y buertas, 540 de viña y sobre 3,000 pies de castaños, restando aun 3,800 que producen urz y encinas. Los CAMINOS son locales y duros por la desigualdad del terr. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, trigo, legumbres, castañas, patatas, vino y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: la agrícola y algunos artesanos de primera necesidad, y el COMERCIO que les proporciona la venta del sobrante de la cosecha en el Vierzo y Valdeorras. POBL.: 54 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BIOJO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Luaña (V.).

BIOJO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Luaña (V.).

BIORRETA ó BIDOETA: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), valle y ayunt. de Arriasoiti (1/2). SIT. á la falda de una montaña entre pinares, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 2 CASAS apropió para la labranza y ganaderia; una ermita, donde se celebra misa los dias festivos, y una fuente de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Espoz; E. Gurpegui; S. Zunzarren, y O. Amocain, de cuyos puntos dist. 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: trigo, avena, pastos y madera; sostiene ganado vacuno y lanar de buena calidad, y hay caza de varias clases. POBL.: 1 vec., 7 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

BIOSCA: ribera ó arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: tiene su origen en el térm. de Lloberola, atraviesa de N. á S. el de la v. que le da nombre, y dentro de él desagua en el r. Bregos ó Llobregos: aunque de curso penenne, suele secarse en años poco lluviosos.

BIOSCA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona) (4) y adm. de rent. de Cervera (4 1/2). SIT. en la falda meridional de la sierra de Torá en medio de un barranco que corta dicho monte y describe un valle, por el cual se desliza un arroyuelo que va á desaguar á corto trecho en el r. Llobregos; la combaten los vientos del O., resguardándola de los del N. el monte que á su espalda se levanta; disfruta de CLIMA templado y saludable, cielo alegre y despejado, siendo

las enfermedades mas comunes algunas calenturas intermitentes. Tiene 140 CASAS de dos pisos, fáb. ant. y mala distribucion interior, que forman una plaza de 60 pasos de long. y 25 de lat., y varias calles pendientes, irregulares, angostas y mal empedradas, de difícil acceso apesar de la curbatura que se les dió para hacerle menos penoso; en las calles Nueva y Soldevila hay 2 fuentes que manan en el mismo sitio donde tienen los caños, sus aguas son de buena calidad y surten con abundancia al vecindario; un hospital fundado por el Sr. jurisdiccional y dotado de 4,000 rs. anuales, precedentes de censo, con la obligacion de que se asistiera en él, ademas de los de la v., á los pobres enfermos de Palau y Taltahull; era capaz para 50 enfermos, y aun á las veces se ha abrigado en él mayor número, especialmente durante la guerra; en el dia no presta servicio alguno á la humanidad doliente, se ha descuidado hacer efectivas las rentas, y el edificio sirve de almacén: confiamos en que cesará esta apatia, y que la municipalidad, como encargada de proteger y fomentar los establecimientos de beneficencia, removerá los obstáculos que se opongan al restablecimiento de aquel asilo, que tan buenos servicios ha prestado al soldado herido y rezagado, y á los indigentes del pais; una escuela de primeras letras frecuentada por 35 alumnos á cargo de un maestro, á quien los vec. pagan 5 rs. diarios; una igl. parr. titulada de San Abdon y San Senen, de término y patronato real: el templo de una sola nave, fáb. de cal y canto, con 4 altares, y junto á él la casa del cura: fue embebido en el recinto del cast., de que se hablará, y el Smo. Sacramento se trasladó en 1839 á la capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion, que ocupa el centro de la v. El capitulo parr. se componia antes del cura y 4 beneficiados; en el dia el número de estos últimos ha quedado reducido á uno; el cementerio se halla á corta dist. de la pobl. en el cerro Tova, con buena ventilacion, fue construido en 1844 á espensas del comun. Los carlistas en 1837 destruyeron el palacio del Sr. titular, sit. al E. en lo mas alto de la pobl., conocida por el Sr. capitán general de Cataluña la importancia de este punto y la proteccion que de él se podia dar á los frecuentes convoyes que se espedian para Solsona, dispuso en 1839 que sobre aquellas ruinas se construyese una fortificacion capaz de imponer á los enemigos y contenerlos en sus incursiones: consiste esta en 4 fuertes torreones que forman un cuadro, entrelazados con sólidas y elevadas murallas y 1 torre en su centro de hermosas proporciones y grande solidez, y bastante á defender el recinto del cast. si el enemigo se apoderase de las obras exteriores; se guarneció con un fuerte destacamento, 2 cañones de á 12 y 2 de á 4; actualmente uno de los torreones sirve de cárcel, y aunque el fuerte está desartillado, continua allí el comandante de armas prestando muy buenos servicios con su pequeña guarnicion. Confina el térm. por el N. con el de Lloverola (1/3 leg.); E. los de Vallferosa y Ayuda (3/4); S. Taltahull (1/3), y O. Sanahuja (1/3); en él se encuentran 3 masias ó casas de campo; á 500 pasos S. de la v. al pie de la sierra, un barrio con 5 casas, y una ermita dedicada á San Antonio formando una calle, y á 1/4 leg. un edificio con su capilla, titulada antes de Ntra. Sra. del Plá, y despues de San Pelegrin, rodeada de una buena heredad, cuyos prod. se destinaban al sostenimiento del culto y de un capellan, que residia allí con la obligacion de enseñar las primeras letras: esta posesion pasó á la amortizacion, de quien se ha reclamado como destinada á la instruccion pública. Es grande la devocion de los hab. á este santuario, de modo que las ofrendas presentadas en él desde el año 1840, pasau de 1,000. El TERRENO participa de llano y montuoso, aquel consiste en un valle formado por dos cord. que se corren de E. á O., dist. entre sí 1/2 hora, la una al N. es el cerro ya mencionado de Torá al S. tambien de Sanahuja, y la otra al mismo S. denominada de Tosal de Lloca. La tierra cultivable es fuerte pero fértil: comprende 400 jornales de primera clase, 800 de segunda é igual número de tercera. Hay 800 jornales de bosque de roble y encina, que se aprovechan tambien para pastos; fertiliza el terreno el r. Bregos, conocido vulgarmente con el nombre de Llobregos, y el arroyo ó ribera llamada Biosca. Los CAMINOS que dirigen á Solsona, Torá, Sanahuja y Guisona, son generales y se hallan en mal estado, los demas son locales: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados en la carteria de Torá, á la cual llegan viernes, domingos y martes, sale sábado, lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar en

corto número; caza de perdices, conejos y alguna liebre. **IND. y COMERCIO:** la arriería que se emplea en el transporte de tablas, vino y aceite. **POBL.:** 75 vec., 445 alm. **CAP. IMP.:** 438,905 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,000 rs. y se cubre una pequeña parte con el prod. de propios, y el resto por reparto vecinal.

BIOTA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud. de Ejea de los Caballeros (2), dióc. de Jaca (14): **SIT.:** á la izq. del arroyo llamado Arba de Luesia, en un llano; combatido principalmente por los vientos del N. y E. con **CLIMA** templado y saludable: las enfermedades que mas comunmente se padecen son reumas. Tiene 140 **CASAS** distribuidas en varias calles y plazas, y una de mal aspecto y construccion que se llama de ayunt., en la que está la cárcel; á un extremo de la v., por la parte del S., en que hay una pequeña elevacion, hay un edificio que se llama el palacio del Vizconde, á que da título esta pobl., y contiguo al mismo, un fuerte y elevadísimo torreón; hay tambien una escuela de primeras letras, dotada con 4,300 rs., concurrida por 40 discípulos; y una carnicería con su matadero, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan: antiguamente habia un capitulo compuesto del vicario y 4 beneficiados; el curato es de segundo ascenso y su presentacion corresponde al vizconde, por virtud del derecho de patronato que ejerce: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que, inmediata á la v., brota en su término, el cual confina por N. con el de Uncastillo (1/2 leg.); por E. con el de Asin (1); por S. con el de Ejea (1), y por O. con el de Sádaba (1/2); dentro de su circunferencia se encuentran una ermita dedicada á San José, 2 molinos harineros y uno para aceite. El **TERRENO** es bueno y apropiado para granos: tiene alguna plantacion de olivos y viñedo; carece de bosques, de árboles y malezas; el monte se reduce á un saso que hay á la der. del Arba, que cria leñas y yerbas de pasto, ademas de hallarse en parte roturado y reducido á cultivo: lo atraviesa como hemos dicho, el mencionado arroyo Arba de Luesia que la fertiliza en algunos trozos, y da impulso á los molinos, dirigiéndose hácia Ejea. Los **CAMINOS** son malos y locales; el **CONREO** se recibe de Ejea por baligero, los martes, viernes y domingos, en cuyos días se despacha. **PROD.:** toda clase de cereales, frutas, legumbres y hortalizas, algo de vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces. **IND.:** ademas de la de los molinos, se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, sin que se conozca ninguna otra. **COMERCIO:** hay algunas tiendas para el abasto público, se esportan algunas de sus prod. y se importan los art. que hacen falta. **POBL.:** 448 vec., 540 alm. **CAP. PROD.:** 638,930 rs. **IMP.:** 35,400. **CONTR.:** 40,625 rs. 40 mrs.

BIRBIGUEIRA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de Campo (V.). **POBL.:** 3 vec., 17 almas.

BIRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Esteban de Villarpandin (V.). **POBL.:** 20 vec., 401 almas.

BIRISQUIETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el término, y ayunt. de Arrigorriaga.

BIRLAQUE: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de Baza (V.).

BIROVESCA. Puede conjeturarse ser este el nombre de mas correcta ortografía que distinguió la c. Antrígona que en la edicion ptoleáica de Erasmo, se escribió *Buruesca*, y en el itinerario romano *Virovesca* y aun *Virovena*. En la edicion Argentina se imprimió *Virubesca*, y en el Rabenate, como hemos adoptado, *Birovesca*. Tres eran las calzadas romanas que pasaban por esta c.; la primera venia desde Italia por el Pirineo y Barcelona á terminar en Leon; la segunda desde Astorga á Tarragona, y la tercera desde Astorga á Burdeos. Dicese que el sitio de la ant. Virovesca es el de la ermita de San Juan, al otro lado del r. Oca, donde se mantienen los vestigios. Briviesca conserva su nombre y debe ser su traslacion.

BISALIBONS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (16): **SIT.:** en la vértice de un cerro y entre barrancos, combatido mas particularmente por los vientos del O. con **CLIMA** saludable. Tiene 8 **CASAS** y una igl. (Sta. Maria) que es aneja de la parr. de Villacarle: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay inmediata á la pobl.: confina el

TÉR.M. por N. con el de Raluy; por E. con el de Beranuy; por S. con el de Villacarle, y por O. con el de Torre la Ribera, estendiéndose 1/4 de hora en todas direcciones; dentro de su circunferencia se halla una ermita dedicada á San Saturnino que ocupa la cima de un cerro. El **TERRENO** es pedregoso y de mala calidad; aunque cruzado por los 2 barrancos que se ha dicho no le prestan beneficio alguno, y la parte no cultivada carece de bosques, contentándose los vec. con la plantacion de árboles que las ordenanzas prescriben, solo se hallan algunas yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son locales, y se hallan en mal estado. El **CONREO** se recibe de Benabarre. **PROD.:** trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND. y COMERCIO:** se reduce al cambio y venta de alguna de sus prod. por los art. que faltan. **POBL.:** 5 vec., 20 alm. **CONTR.:** 4,594 rs. 9 mrs.

BISAURIN (PICO DE): cord. de los Pirineos en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término, y jurisd. de Aragües del Puerto. La etimología de su nombre se deriva de las voces latinas *vis* (dos voces) y *aurum* (oro), porque en lo ant. se estrajo de sus minas, oro de muy subidos quilates, equivalente á doblado precio del oro ordinario. Su altura sobre el nivel del mar es de 8,500 pies; su estension en la parte mas elevada de una leg. de circunferencia, confronta por todos lados con el término de Aragües del Puerto, en el que hemos dicho se halla embebido, á escepcion del de NO. que linda con el de Hecho, y punto llamado *secus*. Está cubierta su cima de nieve la mayor parte del año, y se desprenden de él algunos arroyos de poca consideracion que van á parar los unos al r. *Osiá* y por la parte NO. al barranco de Aguastortas: no prod. clase alguna de árboles, ni mata baja, pero si yerba muy fina para ganado lanar que pasta en él en los meses de verano. Se supone que encierra en sus entrañas metales preciosos pero no son conocidos en el día los puntos donde existen. En su cima se halla entrecortado de varias canteras de peña viva, entre las que se ven algunas de jaspe de diferentes colores. En el verano se ven correr por sus breñas algunas cabras monteses que los naturales llaman Sarríos, los cuales en los meses de invierno se abrigan en los bosques del monte bajo inmediato. Tambien se ven en él algunas perdices blancas.

BISAURRI: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Barbastro (12): **SIT.:** á la falda de un monte con buena ventilacion, lo constituyen 8 **CASAS** distribuidas en calles irregulares y mal empedradas, y una igl. parr. bajola advocacion de San Cristóbal Mártir, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; hay un pozo de buenas aguas para el surtido comun del vecindario, y el cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el término por N. Castejon de Sos; E. Renanue y ald. de San Feliú; S. Gabas, y O. Run, estendiéndose como 1/2 hora en estas direcciones en cuya circunferencia se encuentran varios manantiales de aguas en que abrevan los ganados, y una ermita dedicada á San Cristóbal. El **TERRENO** en su mayor parte de monte escabroso, participa poco de llano, pero pedregoso y árido; sin embargo produce yerbas de pasto á beneficio del riego que le proporciona un barranco sin nombre de perenne curso, aunque de caudal escaso, que nace á 200 pasos de la pobl., la cruza por medio, pasa por junto á Castejon de Sos y desemboca en el r. Esera; sobre él hay un puente de piedra de un solo arco y y cuatro varas de altura. **CAMINOS** locales y de herradura. **PROD.:** granos y legumbres de varias especies en cortisimas cosechas, cria ganado lanar, cabrio, caballar y mular, haciéndose de este último algun pequeño **COMERCIO**. **POBL.:** 8 vec. de catastro, 64 alm. **CONTR.:** 2,550 rs. 28 mrs.

BISBAL: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 1/2 horas), part. jud. de Falset (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Tortosa (15 1/2): **SIT.:** en una pequeña loma le combaten los vientos E. y O., y su **CLIMA** es propenso á fiebres gástricas y catarrales. Tiene 34 **CASAS** y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Cabacés, la sirve un párroco con el título de vicario perpetuo. Confina el término N. Pobleta de la Granadella; E. Margalef; S. Cabaces, y O. Palma; su estension por N. y O. es de una leg. y de 1/4 E. y S.; en él se encuentran la masía de Sas y varias fuentes atravesándole el r. Monsant, que nace en los montes de pradés, y va unido al Ciurana, desagua en el Ebro por Garcia: el **TERRENO** en su mayor parte, es arcilloso y de monte y bas-

lante poblado de viñas, olivos, bosques y ganigas. CAMINOS. los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Alforja, sin día señalado: PROD.: trigo, centeno, avena, vino, aceite, patatas, almendras, seda y toda clase de legumbres: cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos. IND. fáb. de aguardiente y algunos molinos de harina y aceite: COMERCIO: importación del arroz, bacalao y demas art. de que carece el pueblo, y exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 34 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 1.093,598 rs. IMP.: 40,506.

BISBAL (LA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), cab. del part. jud., y estafeta de correos de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (12). SIT. en un llano que, si bien limitado, por estar circuido de montes y colinas, ofrece una perspectiva pintoresca, y goza de buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son fiebres y pulmonías. Compónese de 672 CASAS, con una capitular y cárcel; hay 3 escuelas de instruccion primaria para niños, á las que concurren en número de 235; 2 de ellason particulares, y una dotada por la v. con 2,200 rs. vn.; 8 para niñas, concurridas por unas 200 alumnas, á las que se les enseña ademas, las labores propias de su sexo; un paseo con arbolado; una igl. parr. (la Asuncion), de la que son anejas las de los l. de Fonteta y San Pol, cuyo curato es de término; 2 ayudas de parr. (la Virgen de los Dolores y la de la Piedad) y otra en el hospital, que antes era conv. de la orden de San Francisco. El TÉRM. confina N. Cursá y Castell de Ampurdá (1/2 leg.); E. el mismo y Valpellach (2 1/4); S. Fonteta y Fitor (1 1/4 y 1) y O. Cruilles y San Saturnino (1/2); en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO participa de llano y monte; este contiene bosques arbolados de encinas y alcornocues, y aquel plantaciones de viñedo y olivas, y todo se halla en cultivo: le fertiliza el r. Adaró que nace en el térm. de Sta. Pelaya, y uniéndosele la riera del Vilar, riega los de San Saturnino, Cruilles, Castell de Ampurdá, Casabells, Fonolleras y otros, dividiendo la pobl. por un lado en donde hay un puente de 2 arcos de piedra para la comunicacion; es caudaloso en tiempo de lluvias, y cesa completamente su curso en el estío. CAMINOS: los hay locales, y varias carreteras, que conducen á Gerona, Figueras, Palafurgell y otros puntos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Gerona y de San Feliú de Guixols por medio de un balijero, del primer punto los domingos, mar-

tes y viernes. y del segundo los miércoles, viernes y y domingos; despachándose para ambos en estos últimos dias. PROD.: toda clase de granos, de legumbres, hortalizas y frutas; pero sus cosechas principales son de trigo y centeno; cria ganado lanar, con preferencia el de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 5 fáb. de tapones de corcho; 8 de alfareria, una de baldosas, 5 hornos de ladrillos comunes, muchos telares de lienzos caseros, 3 molinos de aceite; 3 de harina, dos de ellos de represa y uno de vapor. COMERCIO: la importación de toda clase de géneros del pais, cañamo del extranjero, y la exportación de lienzos, tapones, baldosas y alfareria. Se celebra en esta v. una feria anual, cuyo principal tráfico, es de granos, ropas y ganados, y un mercado los viernes de cada semana que es muy concurrido: á continuacion insertamos un pequeño estado de los precios que han tenido los art. que en él se han presentado, en los 5 años del 40 al 44. POBL.: 676 vec., 4,000 alm. CAP. PROD.: 13.778,000. IMP.: 344,450 rs.

Precios que, por término medio, han tenido en los mercados de esta v. los frutos que se han presentado en él en los años expresados á continuacion.

	1840.	1841.	1842.	1843.	2844.
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Trigo, la fanega.	64	58	51	51	51
Id. mezcladizo, id.	50	48	42	42	42
Cebada	36	33	27	27	27
Avena.	30	27	20	20	20
Maíz.	36	33	34	30	30
Habas.	50	48	42	42	42
Arvejas.	30	30	30	30	30
Altramuces	30	28	24	24	24
Aceite.	52	48	56	48	48

BISBAL (LA): part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: comprende 41 v. y 61 l., que forman 46 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, y de estas á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte aparecen del siguiente estado, así como la relación de los diferentes ramos de la estadística del cuadro sinóptico que á aquel sigue.

BISBAL. (La)

3	Bagur.																		
2	2	Calonja.																	
1/2	4 1/5	1	1/2	Cursá.															
1/2	3 1/2	1		3/4	Cruilles.														
3 1/2	5	2	1/2	2 1/4	1 1/2	Llagostera.													
1 1/2	1	1		2 1/2	2 1/2	4	Palafurgell.												
2 1/2	2	3/4	2 1/4	2	3 1/4	1/2	Palamos.												
1 1/4	2	2		2 1/2	2 1/4	1 1/2	1	2	Pals.										
1	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3 1/4	1 1/4	1 3/4	1/2	Palau Sator.										
1/2	2	1 1/2	3/4	1 1/4	2 3/4	1 1/2	1 3/4	1	1/2	Peratallada.									
4	4	1 1/2	3	2 1/4	2 1/2	2 1/2	2 1/4	4 1/4	3	2 3/4	San Feliú de Guixols.								
2	2 1/4	2 3/4	2	2 1/2	4 1/4	2 1/2	4	2	1 1/2	1 1/4	6 1/4	Torroella de Mongri.							
5	6	4 1/2	2 1/2	5	2	6	5 1/2	4 1/2	4	4	5	4	Gerona.						
12	14	11 1/2	14	12	11	16 1/2	13	17	16	17	14 1/2	18	19	Barcelona.					
118	120	117	120	118	127	122	119	123	122	123	120	121	125	106	Madrid.				

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de
del ejército, con los pormeno-**

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que perteneecen.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA		
			Vecinos.	Almas.	Contribuyen- tes.	Por capaci- dad.	Total..
Bagur.		2	416	1,826	210	3	213
Bisbal (La).		2	698	3,980	313	12	325
Calonja.		1	480	2,413	239	5	244
Canet des Verges.		1	43	90	11	1	12
Casa de Pelrás.		1	21	122	20	1	21
Casavells.		1	51	206	49	1	50
Castell del Ampurdá.		1	34	189	31	1	32
Castillo de Aro.		6	447	2,143	241	4	245
Cursá.		1	125	538	91	4	95
Cruilles.		2	62	233	50	1	51
Fitor.		1	16	153	15	1	16
Foisá.		3	80	355	70	1	71
Fonolleras.		1	30	123	21	1	22
Fontanillas.		1	24	108	23	1	24
Fonteta.		1	70	340	65	1	66
Gualta.		1	69	248	63	1	64
Llagostera.		1	271	1,635	165	7	172
Llaviá.		1	25	99	23	1	24
Matajudaica.		1	49	87	16	1	17
Monells.		1	52	254	49	1	50
Palafurgell.		3	737	4,251	358	3	371
Palamós.		1	366	1,698	204	14	208
Palau Sator.		5	121	623	91	1	92
Pals.		1	303	1,329	180	5	185
Parlavá.		1	43	248	45	1	46
Pera (La).		3	99	544	83	3	86
Peratallada.		1	27	120	24	1	25
Pubol.		1	69	310	64	1	65
Regencos.		1	95	449	80	1	81
Rupiá.		1	12	61	12	»	12
San Ciprian de Lladó.		1	1,199	5,487	463	11	474
San Feliú de Guixols.		1	20	104	43	1	44
San Hiscle de Ampurdá.		1	164	820	109	1	110
San Juan de Palamós.		1	78	390	68	3	74
San Saturnino.		1	7	91	9	»	9
Santa Ceclina.		1	17	78	11	1	12
Santa Pelaya.		1	56	496	52	2	54
Serrá.		1	39	154	38	1	39
Tallada (La).		1	44	218	36	1	37
Torrent.		2	59	279	56	1	57
Torroella de Montgri.		2	810	3,500	349	7	356
Ullá.		1	80	388	68	1	69
Ullestret.		1	77	388	80	1	81
Ultramort.		1	53	237	54	1	55
Vall-lobrega.		1	54	294	41	1	42
Vallpellach.		1	81	370	70	1	74
Totales.		66	7,709	37,674	3,393	113	3,506

NOTA. No se presenta la subdivision ordinaria de la riqueza imponible, en territorial y pecuaria, urbana é indus-
lectores verán, en su lugar, la subdivision que en ella se hace de la totalidad. respecto á la prov. entera Tampoco se
cion que presenta de las que paga la prov., que su total viene á ser el 46'53 por 100 de la riqueza imponible, cuya rela-
bitante; y como en este total se incluye la contribucion de culto y clero, por rs. vn. 226,212, que le corresponden á
hab., el importe de las demas contribuciones antiguas, se halla reducido á rs. v. 962,376 ó sean 124 rs. 29 por vec.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de su riqueza imponible.

MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		
Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- daneos.	Jóvenes varo- nes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. cor. á una quin- ta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
210	1	1	6	4	6	4	403	4'	214,890	316 19	447 22
313	1	1	8	4	7	4	229	8'	375,080	537 8	94 8
239	1	1	6	4	6	»	437	5'	286,590	597 2	418 26
41	1	»	2	1	3	»	5	0'2	84,040	6,464 20	933 26
20	1	»	2	1	3	»	7	0'3	29,930	4,425 8	245 8
49	1	»	2	1	3	»	42	0'5	76,730	4,504 17	372 16
34	1	»	2	1	3	»	44	0'4	65,760	4,934 4	347 31
241	1	1	6	4	6	5	420	5'	550,280	4,349 20	260 14
91	1	1	4	1	5	»	31	1'	122,280	978 24	227 9
50	1	1	2	1	4	1	13	0'5	445,770	2,351 4	625 20
45	1	»	2	1	3	»	9	0'3	36,730	2,295 20	235 23
70	1	1	2	1	4	2	20	0'7	113,660	4,420 25	320 6
21	1	»	2	1	3	»	7	0'3	56,730	4,891	464 7
23	1	»	2	1	3	»	6	0'2	84,080	3,378 11	750 23
65	1	1	2	1	4	»	49	0'7	100,480	4,435 14	295 18
63	1	1	2	1	4	»	44	0'5	183,660	2,661 25	740 49
165	1	1	6	4	6	»	93	4'	459,030	4,675 10	280 25
23	1	»	2	1	3	»	6	0'2	42,450	4,698	428 23
16	1	»	2	1	3	»	5	0'2	35,860	4,887 42	442 6
49	1	»	2	1	3	»	14	0'5	64,970	1,249 14	255 26
358	1	1	8	4	7	2	242	9'	434,770	570 42	404 49
204	1	1	6	4	6	»	97	4'	444,200	393 33	83 30
91	1	1	4	1	5	4	35	4'	204,730	1,691 33	328 20
180	1	1	6	4	6	»	76	3'	295,220	974 4	222 4
45	1	»	2	1	3	»	42	0'5	65,510	4,523 46	300 47
83	1	1	4	1	5	2	29	1'	174,480	4,759 13	338 29
24	1	»	2	1	3	»	7	0'3	27,420	4,015 18	228 17
64	1	1	2	1	4	»	47	0'7	70,860	4,026 32	228 49
80	1	1	2	1	4	»	25	1'	104,070	4,095 16	234 26
12	1	»	2	1	3	»	3	0'4	45,780	3,815	750 46
463	1	1	8	4	7	»	346	12'	437,660	365	79 25
13	1	»	2	1	3	»	6	0'2	71,690	3,584 17	680 41
109	1	1	4	1	5	»	47	2'	164,490	4,004 5	200 8
68	1	1	2	1	4	»	22	0'9	413,990	4,464 13	272 42
9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	24,250	3,035 24	233 18
14	1	»	2	1	3	»	4	0'2	44,910	2,465 10	537 10
52	1	1	2	1	4	»	44	0'5	80,220	4,432 47	409 9
38	1	»	2	1	3	»	8	0'3	68,700	4,761 18	446 3
36	1	»	2	1	3	»	42	0'5	100,230	2,277 32	459 26
56	1	1	2	1	4	1	46	0'5	78,030	4,322 18	279 25
349	1	1	8	4	7	1	199	8'	744,740	919 14	209 31
68	1	1	2	1	4	»	21	0'9	165,290	2,066 4	434 32
80	1	1	2	1	4	»	22	0'9	194,220	2,483 13	492 28
54	1	1	2	1	4	»	43	0'5	77,700	1,412 24	327 28
44	1	»	2	1	3	»	47	0'6	47,670	882 26	462 5
70	1	1	2	1	4	»	21	0'7	87,750	4,083 41	237 5
3,393	46	27	148	46	193	20	2,444	83'	7,481,980	934 17	490 22

trial y comercial, porque este pormenor se omite en la matricula catastral de esta prov. respecto á los ayunt.: nuestros indica en la referida matricula, el importe de las contribuciones que paga cada ayunt.: solo se ve en el resumen y clasificacion daría, para este partido, rs. vn. 4.488,618, que salen á razon de 454 rs. 6 mrs. por vec., y 34 rs. 19 mrs. por razon de 3'45 por 100 de la riqueza, á que sale el cupo señalado á la prov., y dan 29 rs. 11 mrs. por vec., y 6 rs. por 25 rs. 19 mrs. por hab., y 43'4 por 100 de la riqueza.

SITUACION Y CLIMA. Al extremo SE. de la prov., le combaten todos los vientos, y con violencia los del N., excepto cuando estos reinan; su clima es templado y comunmente sano: las enfermedades mas conocidas son pulmonias y fiebres intermitentes. Confina: N. el de Gerona; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. el part. de Sta. Coloma de Farmés; su estension es de 7 leg. de N. á S. y 5 de E. á O.

Describiremos aqui la parte de costa que abraza este part., desde San Feliú de Guixols á las islas Medas, sin perjuicio de hacerlo mas detalladamente en el art. de prov., y en los de las pobl. marít. en su parte relativa.

La ensenada de San Feliú de Guixols tiene sus puntas al E. 38° N., y al contrario, dist. 670 toesas, internándose para el NO. 128. La costa del O. es alta, y en lo mas elevado del monte está la capilla de San Telmo. La del E. tambien es montuosa, y allí finaliza la costa alta que tiene hácia el O. En el fondeadero de la ensenada hay un peñote unido á la tierra firme, llamado de los Guixols, que es el parage donde recibió martirio San Félix: aqui hay una pequeña bateria, y al E. del peñote una playa que se dice Cala Sans, poco hondable, con algunas piedras descubiertas. En la punta oriental de la ensenada, ó algo mas adentro, está una isleta arrimada á tierra, y en la occidental otra, y en ambas una piedra delante, con muy poca agua; pero estan tan arrimadas á tierra, que la mas apartada, que es la oriental, apenas dist. 400 varas. Fuera de la ensenada, por la parte del E., hay unos mogotillos pequeños nombrados de las Balellas, limpios y poco separados de tierra, pudiéndose sin embargo pasar por el freo que dejan.

Al NE. de San Feliú, poco mas de una milla, está la punta oriental de la cala de San Pol, que es poco hondable, desp. y por lo mismo no se frecuenta mucho. Desde esta punta, dobla la costa, baja para el N., haciendo ensenada, en cuyo principio está la playa de Aro, el l. de San Antonio, median-do punta Trumal, Torre Valentina y un riach. que se dirige al l. de Calonja, y dist. de la Riba como una milla. Al fin de dicha ensenada, se halla la de Palamós, cuya punta del S. tiene un molino de viento medio arruinado; dist. 3 1/2 millas al NE. de la dicha punta de San Pol. En Aro hay una piedra dist. como dos cables, con poca agua, cuyas marcas son las siguientes: la del SO. es la punta de San Feliú, descubierta por el cabo de Tosa; y la del N., la torre Valentina, por una mancha blanca que está en la montaña del N. El fondeadero de Palamós se compone de una punta no muy alta, que se avanza al mar desde la playa del l., dirigiéndose al S. poco mas de 230 toesas, y es de la que se ha dado su situacion respectiva con la punta de San Pol, y en ella se ve el molino: está sit. en la lat. de 41°, 49', 40", y long. 9°, 26', 40". En el fondo de la playa y principio de la tierra alta de esta punta, está la v. de Palamós, que tiene un pedazo de muelle saliente al O. 470 varas, que forma con la playa un puertezuelo, cuya estension de N. á S. es de 360 varas. Este es el único abrigo de los vientos del E., SE. y S. que hay en la costa de Cataluña hasta el golfo de Rosas; pero por su pequeñez y poco fondo, no puede admitir sino corto número de embarcaciones, que su mayor porte no pase de fragatas, y ha de ser con viento bonancible, pues de lo contrario es espuesto.

Viniendo del O., habiendo montado la punta de San Feliú y cala de San Pol, se da vista á unas casas que hay en la playa del N., que es el l. de San Antonio. Al E. de la punta del molino hay otra á dist. algo mas de 3/4 milla, que es montuosa, llamada punta Grosa. Pasada la punta del molino, sigue la costa alta del NE., quedando punta Grosa como se ha dicho, entre la cual y la de Castell, que tambien es alta y dist. de la de Palamós algo mas de 2 millas, hay dos caletas desabrigadas de los vientos del 2.º cuadrante y sin poblado. A la de mas al O. llaman de San Estéban, que tiene una capilla dedicada á este santo en su punta oriental, y á la de mas al E. se llama de Castell.

Poco mas de 2 millas de esta punta al NE. 1/4 N., está el cabo de San Sebastian, por lat. 41°, 32', 30", y long. 9°, 30": es alto y tiene una capilla en su cumbre, y á la parte SO. á una milla, hay una caleta llamada de Calellas, para embarcaciones de poco porte, y es igualmente descubierta á los vientos del 2.º cuadrante. Hay una torre sin artilleria y varias casas habitadas.

Al E. de la punta de Castell, dist. cerca de una milla, se ven

unas isletas nombradas las Hormigas; son tan aplaceradas, que la mar las suele cubrir; pero entre ellas y la costa hay paso para cualquier embarcacion grande en caso de necesidad, arrimándose mas á las islas que á la costa, á causa de estar aplacerada de piedras, descubriéndose el fondo.

Al N., NE. de San Sebastian, dist. 3 1/2 millas, está el cabo Bagur: es bien alta la tierra de su contorno, y en el mas, saliente para el E. de toda la costa, en cuya dist. hay 2 caletas, la mas al S. se nombra cala Tamarin, y la otra cala Blanca; ambas son para embarcaciones del comercio, que por su pequeñez pueden acogerse. Doblado el cabo Bagur, que está sit. en lat. 41°, 56', 38", sigue un pedazo de costa de mas de una milla para el N., en cuya punta hay una isleta, y es la meridional de un caleton llamado de la Tuna, en que hay algunas casas: es bastante hondable, y por 40 á 44 brazas arena, se está á resguardo de los vientos del O. y S. En la entrada del caleton hay una piedra cubierta, siguiendo despues la cala de Agua fría; entre esta y la de la Tuna, está la torre de la Bona, ya destruida, con algunas casas. Pasada la punta set. de la cala, hay unas piedras arrimadas á tierra descubiertas del agua, que llaman las Losas de la cala, y desde allí corre la costa baja al O.; y á 4 1/3 milla de dist., se encuentra la cala llamada de la Riereta, que en su mediania tiene una losa en que rompe la mar, y en donde se hallan muchas casas de pescadores. A poco mas de 1/2 milla fenece la costa, que viene corriendo desde Palamós, y empieza la playa de Pals, en que hay una torre sin artilleria. Al fin de la playa, dist. 3 millas, desemboca el caudaloso r. Ter, á cuya orilla izq., una leg. de la playa, está la v. de Torroella de Montgri, junto á la cual se eleva un monte de bastante altura, bien notable por las ruinas de un cast. ant. que tiene en su cumbre. La punta set. del r. Ter es alta y se avanza para el NE. 2/3 milla; á la parte del SE. estan las Medas del Stardi, que son 2 islas altas que corren NO., SE. La mayor, que es la mas NO., tiene 400 varas en su mayor estension, con varias baterias para resguardo de algunas embarcaciones que suelen fondear á su parte SO., y la otra es un peñasco alto con 210 varas de estension, de figura de pirámide, conocido con el nombre de Mogote, Bemad: dista la punta NO. de la isla grande, de la tierra mas inmediata, que es la punta anteriormente dicha, 680 varas, en cuyo canal hay fondo suficiente, si fuere necesario pasar.

MONTAÑAS. La principal es la llamada de Gavarras, que entra por el N. en el part., por los puntos ó térm. de Monnegre, San Saturnino y Sta. Pelaya; sigue hácia el O. y S., describiendo un semicírculo que divide el terr., y deja al S. la parte de costa, que comprende desde Palamós á San Feliú de Guixols, y los pueblos de Sta. Eugenia de Villarrama, Calonja, Fanals y el valle de Aro con sus playas; su mayor elevacion, es en el térm. de San Cipriá dels Ays (vulgo Camós), cuyo pueblo, por una mal entendida division de terr., corresponde al part. de Gerona, á pesar de estar dentro del de La Bisbal, y limítrofe con la v. de este nombre: esta montaña es accesible casi en todas direcciones por los muchos caminos carreteros y de herradura que la cruzan. Como ramificaciones y faldas de ella, debe considerarse toda la parte montuosa de este part., excepto algunos cerros ó alturas que hay en la parte llana, que son derivaciones de la montaña de Montgri, que arranca de Ullá y corre hácia el mar frente á las islas Medas, y de la elevada costa marítima del E. desde la playa de Pals á Palamós. En las faldas de las montañas y cerros, hay canteras de piedra y de cal, abiertas para la edificacion, y algunas minas de plomo argentífero y barniz en estado de explotarse: las mas conocidas son tres; una en el térm. del l. de San Pol, otra en el de Fonteta y otra en el de Vallobrega.

El terreno es generalmente de regular calidad; en los montes se ven bosques poblados de encinas, robles, pinos y alcornocques, á cuyo cultivo se dedican en el pais con mucha preferencia, por ser las únicas plantas que dan corcho, que es la mas preciosa produccion y la que constituye su principal riqueza: la parte llana, comprendiendo los cerros y cabezos sueltos, se cultiva casi en su totalidad, ya sembrando aquella de cereales y legumbres, ya plantando estos de viñedo y olivar, de modo que por falta de tierras para pastos, es insignificante el número de ganados que pueden criarse; se mantienen los precisos para atender á la labor y beneficio de las tierras, y se cria y ceba el de cerda con la abundante bello-

ta de las encinas y alcornoques; pero solo el suficiente para el consumo de los hab. La asiduidad constante de estos en el cultivo, hace aun mas productivo este suelo, si bien le favorece mucho la abundancia de aguas que le fertilizan. En las montañas brotan infinitas fuentes de aguas potables y sanas, y por todo el terr., discurren porcion de riach. y arroyos, y llamados en el pais rieras. El caudaloso r. Ter, entra en el part., viniendo del de Gerona; baña los térm. de Foixá, Ultramort, Canet de Verges, San Hiscle de Ampurdá, Serrá, Gualta y Torroella de Montgri, cuyas llanuras y otras inmediatas podrian regarse con facilidad, si no opusiesen inconvenientes y obstáculos, de muchos años á esta parte los que se titulan Sres. de las aguas, dueños de los varios molinos que existen en ambas orillas, apropiándose las y aprovechándolas exclusivamente; por medio de represas, que, construidas en medio del alveo, hacen subir la madre ó cauce del r., en térm. de ocasionar frecuentes inundaciones, y con ellas los perjuicios que son consiguientes en las tierras inundadas, en las cuales depositan las corrientes las arenas que tras sí arrastran, y han convertido una buena parte de terreno feraz, en un verdadero arenal infructífero: este r. lleva su curso de N. á E., y desemboca en el Mediterráneo, frente á las islas Medas. El Darro corre tambien paralelo al Ter, y á su O. entrando en el mar por Torre de Pals.

CAMINOS Hallándose la parte baja de este terr. muy poblada, está cruzada de caminos carreteros locales, para la comunicacion interior; y todos ellos se unen á los principales, que son: la carretera que dirige de la v. de La Bisbal á Gerona, pasando por los pueblos de Cursá, Añels, Casa de Pelrás, Pabol, La Pera y Mollet: la que va de la misma v. á Figueras, pasa por Casabells, Parlavá y Ultramort, atravesando despues de este último pueblo el r. Ter, antes de entrar en Verges, por medio de las barcas, cuando no puede vadearse: las dos que conducen de La Bisbal á Torroella, de las cuales, una pasa por San Martin de Llaneras, Mata, Fonollesas, San Hiscle de Ampurdá y Serrá, la otra por Valpellsch, Canapost, Peratallada y Fontanillas, y reuniéndose ambas en Gualtar, se cruza junto á Torroella el mismo r. Ter, por medio de las barcas, en caso de no estar vadeable. Otra dirige á Palafurgell y de allí á Palamos, llamada del Garrigar, pasando por Valpellsch, Peralta, Torrent, Torrenti, Llufríu, Palafurgell, Montras, Sta. Eugenia de Vilarromá y Palamos. La montaña de Gavarrás, segun hemos ya indicado, está cruzada de senderos y veredas de herradura, y ademas hay una carretera abierta, muy capaz, en el punto llamado la Ganga, que los franceses pusieron y dejaron en muy buen estado en la época de la guerra de la Independencia, pero no se conserva asi; dirige desde La Bisbal, pasa distante de poblado hasta Calonja, en cuya v. se divide en dos ramales: uno va á Palamos, cruzando por el Collet de San Antonio y Sta. Eugenia de Vilarromá, y el otro á San Feliú de Guixols, subiendo á la costa marítima llamada Treumal, pasa por la playa de Aro y Fanals, dejando un poco á la der. el cast. de Aro.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, legumbres, frutas y hortalizas, aceite, vino, cáñamo, abundancia de bellota y corcho: cria poco ganado de todas especies, por la escasez de tierras para pastos, excepto del de cerda, que se ceba el suficiente al consumo del pais, caza de conejos, perdices, liebres, algunos lobos y zorras en las montañas, y pesca del mar y del r.

INDUSTRIA. Mucha parte de los hab. se dedican á la agricultura; sin embargo el ramo principal de industria que proporciona el sustento á innumerables familias, es la elaboracion del corcho y fabricacion de tapones; hay ademas muchos molinos de harina, de agua y de viento, fáb. de alfarería, de aguardiente, de tejidos y medias de algodón, de obrages de cáñamo ordinario y de curtidos: en los pueblos de la costa se ocupa mucha gente en la marinería, la pesca y la fabricacion de arreos de pescar; y en las v. marítimas como Palamos y San Feliú, se ejercen las artes mecánicas concierentes á la construccion de buques, como las de calafates, carpinteros de ribera, veleros, etc. Los jornales agricolas son de 6 rs., y los industriales de 8 á 10 comunmente.

El comercio es muy limitado: consiste en la exportacion del corcho elaborado, pescado salado, obra de alfarería, pieles curtidas y algunos art. sobrantes de consumo, y la importacion de otros de la misma especie que escasean en el pais.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran varias ferias en el año, en los pueblos de La Bisbal, Cursá, Palamos, Palafurgell, Peratallada y Torroella, constituyendo el tráfico de todas, los granos, comestibles, ropas para vestir y demas usos, los ganados de cerda, lanar, caballo y vacuno del part. y de otros puntos que acuden; y tres mercados, uno en La Bisbal los viernes de cada semana, otro en Palafurgell los jueves, y otro en Torroella los lunes: el primero es el mas concurrido.

POBLACION. 7,709 vec., 37,674 alm. **CAP. IMP.** 7.181,930.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 23, de quienes resultaron 4 absueltos de la instancia, 18 penados presentes, 1 contumaz y 2 reincidentes en otro diferente delito, con el intervalo de 4 á 16 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad y 18 de 20 á 40; los 23 eran hombres, 43 solteros y 10 casados; 10 sabian leer y escribir y 13 ignoraban lo uno y lo otro; los 23 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 4 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso licito, 2 con armas blancas permitidas y 1 con instrumento contundente.

BISBAL (SAN POL DE LA): ald. de la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. y ayunt. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): **SIT.** en una pequeña llanura rodeada de montañas, tiene 31 CASAS, la mayor parte esparcidas por el campo, una igl. parr. (Santiago Apóstol) aneja de la de La Bisbal y una ermita (Sta. Lucia): confina el TÉRM. N. y E. La Bisbal y Fitor; S. Calonja y O. San Ciprian: el TERRENO es de mediana calidad: tiene varios CAMINOS para los pueblos inmediatos; recibe el CORREO en la adm. de la matriz. **PROD.:** trigo mecladizo, avena, aceite y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 22 vec., 110 alm. **CAP. PROD.:** 4.225,200 rs. **IMP.** 30,630 rs.

BISBAL DEL PANADES (LA): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 1/2). **SIT.** en un llano á 2 leg. del mar dividido por un torrente que cruza por la pobl. dejando dos terceras partes de ella al E. y una al O., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 162 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; una escuela de primeras letras concurrida por 12 ó 13 niños y una igl. parr. (Sta. Maria), de que es aneja la cuadra de Ortigós; servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria. Contiguo á la igl. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. y E. la referida cuadra de Ortigós; S. Albiñana y O. Masloreins, extendiéndose (1/2 leg.) de N. á S., y una de E. á O.: dentro de este radio se encuentra un cast. destruido que perteneció al antiguo señor del pueblo, y fue incendiado en la última guerra civil, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, sit. en el collado de su mismo nombre. El TERRENO comprende sobre 2,390 jornales de tierra de secano y de mediana calidad, que contiene mucho plantío de viñedo. Carece de bosques arbolados, y la parte montuosa consiste en el referido collado, y es absolutamente árido. Los CAMINOS conducen á Valls, Villafraça, Vendrell y otros pueblos de la comarca, y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe de este último punto. **PROD.:** trigo, cebada, centeno y abundante vino; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y algunas fiebres. **IND.:** hay fáb. de aguardiente y obrages de palma. **COMERCIO:** una tienda de abacería y la esportacion de vino. **POBL.:** 175 vec., 938 alm. **CAP. PROD.:** 5.147,333. **IMP.:** 479,980 rs.

HISTORIA. Es esta pobl. de conocida antigüedad, y tal vez correspondiendo á ella la que figura en el Itinerario Romano con el nombre de *Antistiana*, sea el de *Bisbal*, traduccion de aquel, significando la voz *Antistes*, en el vulgar eclesiástico *el Obispo*, en lemosino *Bisbe*: pudo recibir el nombre *Antistiana* de c. Antistio, que se hizo célebre en la guerra cantábrica, y olvidada esta etimología, traducirse *Bisbal* por la alusion de las voces.

Debe citarse el sitio que puso á esta pobl., año 1464 el rey D. Pedro de Portugal, en sus pretensiones sobre la corona de Aragon: recios y obstinados ataques dió á esta v.; pero al fin abandonó el cerco desesperando del éxito.

Tambien debe recordarse lo diestramente que desde esta pobl., situándose en el Coll de Sta. Cristina, hostigó D. Francisco Copons á los franceses, que al mando de Maurice Mathieu, regresaban de socorrer las plazas de Tarragona y el

Coll de Balaguer: con la gente que pudo reunir, les repelió en cuantas tentativas hicieron para destruirle, ó á lo menos ahuyentarle, y les causó una pérdida de mas de 600 hombres (año 1813).

BISBALS (LAS): predio ant. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de las v. de Maria y Sta. Margarita: está sir. al S. de esta última y dividido en varias porciones con otras tantas casas, y aunque pertenecen á distintos dueños, conservan todas y el **TERRENO** un mismo nombre, que es el apellido de uno de los primeros pobladores de la isla despues de la conquista.

BISBLAN: nombre por el que se conocia antiguamente el pueblo de *Villans (V.)*, que en la actualidad forma parte del valle de *Evo*.

BISCARBO: ald. de la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), térm. municipal y felig. de Castellás: se halla sir. á la der. del r. *Segre*, en terreno montuoso y poblado de bosques. Tiene 13 CASAS y una igl. servida por el vicario ó teniente de párroco del referido pueblo de Castellás. Sin embargo de no poseer jurisd. propia, contribuye aisladamente al Estado. **POBL.**: 13 vec., 35 alm. **CAP. IMP.**: 5,463 rs. **CONTR.**: el 14/28 por 400 de la riqueza total imponible.

BISCARET: con este nombre se presenta una de las 7 c., sobre las cuales debia ejercer pacificamente su autoridad el godo Teodomiro, segun el tratado que celebraron este y Aldelaciz, hijo de Muza, delante de Orihuela. Se ha congejurado venir significada bajo este nombre la ant. *Biguerra*, como bajo el nombre de *Bigastrum* en los siglos medios, hoy probablemente la actual Bogarra.

BISCARRI: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Urgel (13): sir. al pie de una Peña que forma pendiente rápida, dominado al NE. por una sierra de poca elevacion, y al E. por el monte llamado *Grau de Moles*; bien ventilado por los aires de S. y O. y con **CLIMA** saludable. Tiene 25 CASAS bajas y de mala construccion, distribuidas en calles pendientes, pero de figura regular, y algunas masias esparcidas por el térm., cuyos propietarios viven en el pueblo la mayor parte del año. Hay una igl. parr. (San Andrés Apóstol) de curato perpétuo, el cual provee el ordinario en concurso general: junto á la misma está el cementerio en parage ventilado donde no puede perjudicar á la salud pública. En las inmediaciones del pueblo se encuentran algunas fuentes abundantes y de buena calidad, que surten á los vec. y dejan sobrante para el riego de algunas tierras. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. 3/4 y de E. á O. 2 horas, confinando N. con el de Isona; E. Baronia de Riaup; S. Benavent, y O. con los de Llordá y otra vez con el de Isona. El **TERRENO** es montuoso, áspero y de mala calidad; excepto la parte mas baja en la que habrá como unos 30 jornales de tierras mas feraces, plantadas de árboles frutales y con riego para hortalizas y legumbres: hay tambien rohles y nogales en propiedades de dominio particular y matorrales en el monte comun. Por entre el pueblo y las masias, de que se hizo mencion, pasa el **CAMINO** que conduce desde la conca de Tremp á Riaup, de herradura y malo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino de mala calidad, poco aceite, frutas, hortalizas y legumbres para el consumo; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, lobos y otros animales dañinos. **POBL.**: 14 vec., 80 almas. **CAP. IMP.**: 22,458 rs. **CONTR.**: paga el 14/28 por 100 de la RIQUEZA total imp.

BISCARRUES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sir. entre 2 cord. de montes al pie de uno pequeño é inmediato al r. Gállego, es combatido de los vientos del N., E. y O.; goza de **CLIMA** templado, pero propenso á reumas y afecciones de pecho; se compone de 91 CASAS, una consistorial muy deteriorada, distribuidas en varias calles y una plaza redonda bastante espaciosa; hay escuela de primeras letras dotada en 4,000 rs., y una igl. parr. bajo el título de la Asuncion, servida por un cura y un sacristan: el edificio es de piedra, de construccion moderna, consta de 3 naves de 36 varas de largo por 26 de ancho, con 7 altares, y contiguo á él está un cementerio y otro fuera de la pobl., donde se halla una ermita dedicada á Sta. Quiteria; los vec. de aquella se surten de las aguas del r. para beber y demas usos domésticos. Confina el **TÉRM.** N. montes del l. de Mu-

rillo (1/4 hora); E. Rosel (2); S. monte de Mondod (1 1/2), y O. el r. Gállego (1/4). El **TERRENO** participa de monte y llano; es á propósito para granos, vides y olivos, fertilizado por el mencionado r. y el arroyo nombrado Badiello, con cuyas aguas riegan la parte de huerta. **CAMINOS**: de herradura y veredas que conducen á los pueblos comarcanos y á los valles de Hecho y Ansó. El **CORREO** se recibe de la cap. de la prov. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas, todo en abundancia, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio en crecido número; caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: varias artes ú oficios mecánicos de los mas indispensables. **POBL.**: 23 vec. de catastro, 520 alm. **CONTR.**: 7,333 rs.

BISCALLAS: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. y jurisd. del l. de Anzanigo: es propio del Sr. conde Atarés, y comprende 26 cahizadas de tierra de las cuales se cultivan 20, que pertenecen 10 á la segunda clase y 40 á la tercera. Sus confines, calidad del terreno, prod. y demas (V. ANZANIGO, con quien contribuye).

BISÉCHI: barranco de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava: sir. al S. de la isla; lo forman las escarpaduras de las montañas centrales que constituyen las llamadas bocas de Huce, desde donde desciende al mar penetrando en él y depositando las aguas que á las veces lleva por el centro de la pequeña ensenada que describen la junta de Rasca al E., y otra de las que constituyen el puerto de los Cristianos al O.

BISCARGIS: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre en la Ilergavonia; y Plinio nombra á los *bigargitanos* ó *bigargitanos* entre los pueblos de ciudadanos romanos del conv. jurídico de Tarragona; es de notar la variante *Bigargis* y *Bigargis*. Distintas reducciones se han dado á esta ant. c., pero la mas probable y conforme á las graduaciones de Ptolomeo, es la opinion que la fija en *Forcall*, v. ant., con un cast. arruinado á la orilla del *Bercantes* ó *Bergantes*, residuo del nombre *Biscargis* (V. FORCALL).

BISCARGIS (V. BISCARGIS).

BISIMBRE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1): sir. en una estensa y deliciosa llanura, con buena ventilacion y saludable **CLIMA**. Tiene 36 CASAS distribuidas en varias calles, y un edificio llamado el Granero, del señor temporal (el marqués de Ayerve), en el que hay una pequeña habitacion que sirve de casa de ayunt. y de cárcel; hay una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan; el cementerio está en parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de Magallon. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Frescano (1/4 y medio de hora); por E. con el de Gallur (2); por S. con el de Magallon (1/2), y por O. con el de Agon (10 minutos). El **TERRENO** es en general bueno, con algun tanto cascajoso; está poblado de olivos y viñedo; carece de monte y solo tiene algunas yerbas de pasto junto á un cerro ó cabezo llamado Burren que ya pertenece al de Frescano; por los confines del pueblo que describimos y el de Agon, pasa el r. *Huecha*, que generalmente está seco, y las aguas que conduce en los aluviones no prestan beneficio alguno. Los **CAMINOS** son locales y estan en mal estado. El **CORREO** se recibe de la hijuela que llega á Magallon desde Borja los domingos, martes y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz y patatas, alguna hortaliza, aceite y vino; cria ganado lanar y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. **IND.**: hay un molino de aceite y 3 calderas de aguardiente en estado de decadencia. **COMERCIO**: la esportacion de algunos de sus prod. particularmente del vino, que es de muy buena calidad, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 40 vec., 189 alm. **CAP. PROD.**: 240,000 rs. **IMP.**: 14,800. **CONTR.**: 3,875 rs. 18 mrs.

BISO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Tapia* (V.), **POBL.**: 18 vec., 84 almas.

BISPIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

BISPO (STA. MARIA DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Monteroso (1 1/4): sir. al N. de la cap. del part. con buena ventilacion y **CLIMA** sano; se compone de 42 CASAS y una igl. parr. Su **TÉRM.** confina con los arroyos ó riach. que dan origen al r. Ulla y con las felig. de Taboada, Mesonrio y Sieteiglesias. Los **CAMINOS** son locales, mal cuidados, y el **CORREO** se recibe

por Taboada. **PROD.**: centeno, maíz, algun trigo y cebada, lino, bastante patata, algunas hortalizas y fruta; cria poco ganado. **POBL.**: 14 vec., 59 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BISTULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palais de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-antas* (V.). **POBL.**: 8 vec., 13 almas.

BITABONAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

BITIENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

BITUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Monteubeiro* (V.).

BITURIS. Ptolomeo cuenta esta c. entre las vasconas; la nombra junto á Pamplona, y es muy verosímil su reduccion á *Bidaureta*.

BIUNTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de *Dejo* (V.).

BIURRUM: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ilzarbe en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.): **SIT.** alpie de la sierra *Francoa*, llamada en el pais *Pirineo chiquito*, donde le combaten principalmente los aires del N.; el **CLIMA** es frio y algo propenso á catarros y pulmonias. Tiene 70 **CASAS**, escuela de primeras letras, dotada con 400 robos de trigo, y frecuentada por 50 niños de ambos sexos: una parr. (Ntra. Sra. del Rosario), con un vicario y un beneficiado; dos ermitas fuera del pueblo, dedicadas á San Martin y á San Cristóbal, y una fuente para beber en la plaza pública, y otra que sirve de lavadero. Confina el **TÉR.M.** N. Subiza (4 1/2 leg.); E. Tievás (3/4); S. Muruarte de Peta (1/2), y O. Adios y Ucar (1). En esta circunferencia y al pie de la indicada sierra, hay dos bordas ó corrales para ganado; un cerro llamado *Artadia*, poblado de encinas, y otro por el O. denominado *Aparrea*, con igual arbolado. El **TERRENO**, aunque bastante áspero, es de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y en mediano estado; el **CORREO** se recibe por cada interesado en la adm. de Pamplona. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, legumbres y vino: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres y perdices. **POBL.** 72 vec., 316 alm. **CONTR.** con el valle.

BIVILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Biville* (V.): **POBL.**: 8 vec., 36 alm.

BIVILLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (4 1/4): **SIT.** en terreno quebrado, pero ventilado y sano: comprende los l. de Biville, Castromeige, Cayjona, Cortiña, Labandeira y San Miguel, que reunen 33 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de San Salvador de Peiral. El **TÉR.M.** confina al N. con San Juan de Friolfe; al E. con Sta. Maria de Betante; al S. con San Andrés de Paradela, y por O. con el indicado anejo. El **TERRENO** es de mediana calidad y participa de monte y llano. Los **CAMINOS** vecinales y mal cuidados, y el **CORREO** se recibe en Sarria. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, castañas y yerba; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay alguna caza. **POBL.**: 39 vec. 160 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BIZCARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término, de Mañaria,

BIZCARRA: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca, forma término y jurisd. con la venta de la Garoneta y agregados: se compone de 90 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 30, que corresponden 3 a la primera suerte, 42 á la segunda y 15 á la tercera. Sus confines, calidad del terreno y demás (V.). **VENTA DE LA GARONETA** y agregados con quien contribuye.

BIZMILIANA: venta en la prov. y part. jud. de Málaga (2 leg. E.), término, jurisd. de Benagalbon: **SIT.** próximo al mar, en el camino que conduce á Velez-Málaga, á la parte accesoria de un cast. llamado *Casafuerte*: era en tiempo de los árabes una pobl. donde habia aduana que percibia los derechos de los géneros y efectos que se conducian á Málaga: hoy tiene una capilla de propiedad particular.

BIZNAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.): **SIT.** en una colina combatida por los vientos E. y N., que hacen fria la pobl., originándose con este motivo algunas pleuresias y tercianas: pero en general el **CLIMA** es saludable: tiene 145 **CASAS**, una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) servida por un

cura propio, un teniente, un sacristan, un organista y dos acólitos, siendo el curato de primer ascenso: hay ademas cárcel, casa de ayunt., cuyo secretario disfruta la asignacion de 400 ducados, pagados de los fondos comunes, una escuela de niños, á la que asisten 70, y otra de niñas con 40, siendo la dotacion de los maestros 550 rs. á cada uno, procedentes de los mismos fondos; y por último, un suntuoso palacio costeadado por el arz. Moscoso, que habia procurado hacer de él la mansion mas agradable por las hermosas pinturas, jardines, muebles y demas adornos con que lo habia embellecido. De todo esto fue despojado el edificio en 1840, y últimamente vendido á un particular por una cantidad infima. Sus magníficos jardines se riegan con el agua de una fuente llamada la *Grande*, que nace en el término de Alfacar, atraviesa la pobl. de N. á S., y surte de agua á la mayor parte del término. de la cap. por el lado del N.: desde el pueblo hasta dicha fuente hay un paseo arbolado. El de Biznar confina por N. y E. con el de Alfacar; S. con el de la cap., y O. con el de Hueter Santillan, de cuyos puntos dista como 3/4 leg. El **TERRENO** es inferior, muy pendiente, con algunos cerros al N., estériles por ser pedregosos, con algunos cortijos insignificantes, llamados de Vera. de la Cueva del Gato y de Mendez; le bañan dos rios titulados *Veiro*, que nace en los Llanillos y *Darro*, en la fuente de la Teja. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado, el **CORREO** se recibe de Granada tres veces á la semana, por un balijero que lo lleva y trae. **PROD.**: aceite, trigo, babas, uvas, higos, ciruelas y melocotones, en corta cantidad, siendo la mayor cosecha de aceite; tambien se cria ganado cabrio, aunque poco. **IND.**: una panaderia, 7 molinos harineros, 3 de aceite y uno de linaza. **POBL.**: 136 vec., 627 hab. **CAP. PROD.**: 4.762.916 rs. **IMP.**: 80,647 rs. **CONTR.**: 10,592 rs. y 33 mrs. El **PRESUPUESTO MUNIC.** que asciende á 4,000 rs., se cubre con el caudal de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

BLABIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anayo* (V.).

BLACOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (3 1/2): **SIT.** en una colina sobre terreno quebrado y combatido de los vientos N. y O.: su **CLIMA** es frio, en términos que muchas veces suelen helarse los frutos, y las enfermedades que mas comunmente se padecen, fiebres intermitentes; tiene 55 **CASAS**; la consistorial, muy capaz y de buena fáb., en la que está la escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 33 fan. de trigo, que paga el vec. y una pequeña retribucion de cada uno de los 24 alumnos que asisten; un granero para losósitos nacional y pio, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso; al NO. de la pobl. se halla el cementerio, en parage que nada ofende á la salubridad pública: confina el término N. Abioncillo; E. Calatañazor y desp. de Fuenremayuel; S. Rioseco, y O. Torre de Blacos; dentro de esta circunferencia se encuentra una buena y capaz erm. (Ntra. Sra. de Valverde), y otra de pobre construccion (San Miguel Arcángel); varios manantiales de esquisitas aguas; hácia el N. un corto bosque encinar bien conservado; al S. un monte enebral, que solo sirve para albergue de ganados, y nna deb., tambien poblada de enebros y pastos para las yuntas de labor; y al O. otro monte de enebros y la deb. llamada de *Abion*, con robles, enebros y brezos, cuyo aprovechamiento, asi como el de los pastos, es comun á este pueblo y al de Torre, con el que confina: el **TERRENO** participa de primera, segunda y tercera calidad, le bañan tres r.; el Abion, que nace en el término del mismo pueblo y toma su nombre, sobre el cual hay un puente de piedra, con dos arcos y barandillas de madera; en tiempos de lluvias y tempestades recibe las vertientes del Campazo de Villacievros y término de la Malloña, La Cuenca, Aldehuela y Calatañazor, causando graves estragos con sus desbordaciones; finalmente el llamado de Muriel viejo, cuyo paso facilita en el término de Blacos un puente de madera, construido sobre un antiquísimo estribo de cal y canto: **CAMINOS**, los locales y la carretera de Valladolid á Soria, todos en mal estado: **CORREO** se recibe y despacha en la adm. del Burgo: **PROD.**: trigo comun, cebada, avena, guijas, yeros, lentejas y patatas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y el mular y asnal necesario para la agricultura, abunda la pesca de truchas, barbos, bogas y cangrejos: **IND.**:

un telar de lienzos ordinarios, dos molinos harineros y la arriería en particular para la conducción de granos á tierra de Cameros y pinares de Soria. POBL.: 43 vec., 174 almas. CAP. IMP.: 30,849 rs. y 28 mrs. PRESUPUESTO MUNIC. 700 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

BLACHA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): sit. á la falda del puerto denominado *Mengo*, le combaten los vientos NE. y O., su CLIMA es frio, pero sano; tiene 40 CASAS de mala construcción, la del ayunt. que sirve á la par de cárcel, una fuente de buen agua, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Narros del Puerto, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. y E. Muñana; S. Narros del Puerto, y O. Muñotello. Se extiende de N. á S. 1/4 de leg., y de E. á O. 1/2. El TERRENO es flojo, de secano en lo general y montuoso, produce próximamente la proporción de 4 por 1 de sembradura, brotan en él varios manantiales de aguas frescas y buenas, las cuales se aprovechan para el riego juntamente con las de algunos arroyos: tambien se utilizan de ellas los vec. para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, el CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, lino, heno y algo de hortalizas; cria ganado lanar fino, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, algunos lobos y zorras. IND. la agricola: el COMERCIO está reducido á la exportación de los sobrante para Avila. POBL. 40 vec., 176 alm. CAP. PROD. 171,173 rs. IMP. 30,847. IND. y fabr. 1050. CONTR. 3,762 rs. con 9 mrs. PRESUPUESTO MUNIC. 4,563 rs., que se cubren con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

BLANCA: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de la v. de *Mijas*. (V.).

BLANCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeños y felig. de San Julian de Poulo (V.): POBL. 4 vec. 20 alm.

BLANCA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (6 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Cieza (2), dióc. de Cartagena (15). aud. terr. de Alhacete (17 3/4), c. g. de Valencia (28 3/4).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terr. desigual en la falda de la árida y escabrosa sierra llamada *Peña-negra*, ó cerro de *San Cristóbal*, que la domina por la parte N., siendo su altura por el NE. de 800 palmos: en ella existen varios trozos de muralla de un cast. moruno, y en las peudientes infinidad de mariscos petrificados: los vientos que la baten son puros y odoríferos, sus vistas alegres y pintorescas, el clima sano y las enfermedades mas comunes las estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Su lat. de S. á N. es de 732 palmos castellanos, 2,442 su long. EO.: hasta hace un siglo solo contaba ciento y tantas casas, llegando en el día su número á 382, que es cuanto ha podido desarrollarse el caserío, atendida la forma de su localidad: las casas en general son de dos pisos, y de tres las que figuran en las principales calles. Estas son en su mayor parte estrechas y de mal piso, y la principal ancha y llana por la parte E., desemboca en la plaza que es un cuadro de 460 palmos: contiene la igl., casas capitulares, cárcel y otros buenos edificios. Hay un hospital para los enfermos pobres; dotado con 3,000 rs. al año, escuela de primera enseñanza concurrencia por 58 niños, y dotada con 200 ducados anuales, pagados con el producto de un huerto y fondo de propios y la retribucion de 2 á 6 rs. mensuales con que contribuyen los alumnos pudientes, segun sus clases. La igl. parr. de segunda clase (San Juan Evangelista) estuvo servida por un cura párr., un teniente y cuatro secularizados, y en la actualidad por un cura ecónomo y un teniente esclaustrado. El edificio es sólido, da orden jódico, en forma claustral y dividido en tres naves; tiene de long. 144 palmos, 72 de lat., 30 de altura hasta la bóveda, y encierra 9 altares, 4 de ellos notables por su buena construcción: hay un órgano muy ant. de octava corta, y en la torre un reloj; los libros parr. existían en el año de 1530 y se renovaron en el de 1773. En la entrada E. del pueblo se ven las paredes de una ermita dedicada á la Purísima Concepcion; en la misma línea y á una hora de dist. la de San Roque, fundada por la v. en el camino de Cieza á Murcia; se hace en ella una solemne funcion el viernes de la semana de pascua de Resurreccion, y el 16 de agosto se trae el santo al pueblo y se celebra otra. En varios puntos del campo existen hasta 8 ermitas mas, y en ellas oyen misa los labradores de sus cercanías. El cementerio se halla á 500 pasos del pueblo, es bas-

tante capaz y ventilado, y se construyó en el año 1833.

TÉRMINO. Confina por N. con la sierra de la Pila (3 horas); E. con la jurisd. de Uler y Molina (3/4); S. con la de Ricote (1/4). y O. con la huerta de Abaran (1/2). En él se encuentran 8 fuentes de agua potable, y una hermosa y deliciosa huerta con 94 casas diseminadas, subdividida en infinidad de huertos cerrados; se dilata al S. hasta las márg. del Segura. y está plantada de naranjos, limoneros y frutales de diversas clases, entre los que descuella como su señora la palmera; por la parte opuesta al r. existe otro trozo de huerta de la misma naturaleza y es inesplicable la grata sorpresa y admiración que causa al viajero el maravilloso contraste que produce la desnudez de las sierras y cerros que dominan al pueblo, con los bosques de frondosos árboles que presentan las hondonadas y componen sus huertos, cuya vegetacion robusta es singular, realizando este cuadro las aguas del Segura, que pasan precipitadamente y le proporcionan abundante riego. La cabida del TERRENO roturado, exceptuando la huerta que se compone de 700 tabullas, divididas en diferentes pagos, es de unas 2,200 fan., de las cuales 2,000 son de tierra blanca y 200 de olivar, dividida en tres clases por iguales partes. El que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, es desigual y con muchos barraucos y el del campo, llano: el mencionado Segura corre á 150 pasos de la v. en direccion de O. á E.; lleva bastante agua, y tiene un puente de madera de 28 palmos de altura, que suele ser arrebato en las grandes avenidas; á sus inmediaciones hay una casita con un guarda que cobra el paso á los transeuntes: con el fin de atender á su recomposicion. Las aguas se utilizan para el riego de las huertas, por medio de dos acequias laterales, sangradas por infinidad de conductos que las van derramando en distintas direcciones: la principal se denomina *Blanca*; viene desde la jurisd. de Cieza, y pasa por muchas casas de esta pobl., y la otra titulada de *Charrarra*, fertiliza la huerta de la parte opuesta; existe ademas una noria que levanta el agua 50 palmos y la deposita en un azud.

CAMINOS. Son de pueblo á pueblo, y aunque todos de herradura y en mal estado, si se toma por la ermita de San Roque el que dirige á Murcia, puede llegarse á la v. con carruaje: el que viene de Cieza es muy trabajoso pero de mucho recreo. **CORREOS.** un conductor trae la correspondencia de la adm. de Cieza los domingos, martes y viernes, y la lleva los lunes, miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Las frutas ágrías y dulces es la mas abundante: tambien se cosecha aceite, trigo, cebada, avena, hortalizas; legumbres, anís y barrilla; caza de liebres en corto número, y en mas abundancia conejos y perdices: en el r. se pescan barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay cuatro tornos para torrear seda, movidos con el agua de la acequia principal; 3 molinos harineros impulsados por el r.; 7 almazaras para el aceite, 3 hornos de pau cocer; 3 tejedores de lienzos comunes, una tienda de abaceria y otra de ropas, cuyo mayor comercio consiste en sedas de capillejos sin teñir, para llevarlos á Madrid y Toledo. Hay buenas recuas de burros y algunos carros, y con unos y otras se estrae el sobrante de frutas para Peñaranda y Búrgos, y se importan de Murcia y otros pueblos de la prov. las mantas ó jergas, trigo de Cieza y la Mancha, y vino de Jumilla y Pinoso, cuyos dos últimos art. son los de mas consumo. La clase proletaria se ocupa la mayor parte del tiempo en hacer lias ó cuerdas, y otras obras de esparto, que es un recurso contra la miseria. Existen otros oficios indispensables para la pobl., y se celebra todos los domingos un mercado.

POBLACION: 521 vec., 2,240 háb. CAP. PROD.: 5,493,333 rs. IMP.: 464,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 14,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios consistentes en 50,000 rs. y el déficit por reparto vecinal.

BLANCA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, jurisd. de Llanteno; tiene una casa y un vec.

BLANCA (LA): barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Respaldiza y felig. de Santiago Apóstol de Llanteno.

BLANCA (NTRA. SRA. DE LA): ant. parr. en la prov., y part. jud. de Búrgos: sit. sobre la cuesta en que está fundado el cast., á la parte del O.; era muy antigua y de la principal vecindad de Búrgos; muy linda su fábrica, con claustro y muchas y muy buenas capillas; tiene un camarín

detrás del altar mayor, muy bello y provisto de buenas alhajas de estimación y adorno; llamábase de la Blanca, porque la imagen que en ella se veneraba, se apareció en el sitio que ocupaba la igl., á la infanta Doña Blanca, hija del conde Diego Porcelos, que hizo á su costa el templo. Entre muchas y muy buenas capillas, era una de las principales la de Sta. Bárbara, propia de los artilleros. Tenia aneja la parr. de San Andrés, y un privilegio para en las vacantes de beneficios, elegir su cabildo un hijo patrimonial y presentarle al arz.: fue demolida esta parr. en 1808 y en 1831 agregada á la de San Pedro la Fuente, por el Ilmo. Sr. D. Joaquin Lopez Sicilia, arz. que fue de Burgos.

BLANCA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandina, térm. de Pasaron: srr. 4/2 leg. al S. de esta v.; es bastante grande, con un hermoso camarín, CASA para el ermitaño y plaza de toros; se halla tambien cercada de olivos. En este sitio se celebra una feria el 25 de agosto de cada año; es de cortísima consideración, pues apenas pueden calcularse en 60,000 rs. el valor de todos los efectos que concurren á ella.

BLANCAFORT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27), arciprestazgo de Ager (3 1/2): srr. en la eminencia de un monte pequeño, circuido de otros mas elevados, que le privan de toda vista y hacen que sea la pobl. sumamente triste; le combaten principalmente los vientos de O. y N., y el CLIMA aunque caluroso en verano y frio en invierno, es saludable. Tiene 28 CASAS é igl. parr. (San Salvador), la sirve un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. con el de Millá; E. con el de Font de Pou; S. con el de Trago, y O. con el de Estopiñan (Aragon) á 4 1/2 leg. del primero y á 2 de los restantes: á 1 hor. N. encima de un monte bastante elevado, se halla la ermita titulada Sta. Concordia, de mucha veneración entre los naturales del pais; 4 fuentes de muy buenas y saludables aguas aunque fuertes. El TERRENO montuoso en su mayor parte, es estéril por componerse de tierra floja y arcillosa; esta poblado de arbustos para combustible; cruza por O. á 1/2 leg. de la pobl. el r. Noguera Ribagorzana, que corre de N. á S., cuyas aguas no pueden utilizarse por la profundidad de su cauce y lo barrancoso y áspero del terreno: los CAMINOS en muy mal estado dirigen á Trago, Ager y Balaguer: el CORREO se recibe de la adm. de Balaguer por las gentes que van al mercado. PROD.: centeno, escaña, muy poco vino, y escasísimo aceite; ganado vacuno, cabrio, y abundante caza de perdices, liebres y conejos; se pescan algunas truchas y barbos de excelente gusto y calidad. COMERCIO: se importan de Lérida ó Balaguer los géneros y efectos indispensables para las necesidades de la vida, y se estrae una corta cantidad de ganado y bastante carbon. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. IMP.: 42,547 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BLANCAFORT: l. con ayunt., en la prov. y dióc. de Tarazona (5 leg.), part. jud. de Monblanc (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48 1/2). srr. en la conca de Barberá en una pequeña llanura con buena ventilación y CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas fiebres intermitentes estacionales. Tiene 156 CASAS, 4 consistorial incómoda y reducida; 1 escuela de instrucción primaria, dotada con 203 rs. vn. á la que concurren 25 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párroco, este templo es de hermosa arquitectura, construido el año 1804, á espensas de los vec.; consta de una sola nave de 44 varas de larga, por 49 de ancha con columnas estriadas con arreglo al orden compuesto, y con toda la elegancia y adorno que exige el arte: el púlpito, que tiene 40 palmos de diámetro, es todo una pieza de piedra del grueso de medio palmo: la fachada de cantería, y en el pórtico hay un cuerpo avanzado sostenido por 4 columnas de 20 palmos de elevación, con sus zócalos y pedestales de piedra primorosamente labrada: una fuente abundante de buenas aguas, surte al vec. para los usos domésticos, y para beber se surten de las que depositan las lluvias en una balsa que se encuentra junto al pueblo á la parte meridional, y son muy limpias, sabrosas y en extremo saludables. Confina el TÉRM. con los de Solivella, Laguardia del Parti y La Espluga de Francolí. Dentro de este radio se halla una ermita ya derruida, que fue dedicada á la Virgen del Tallat, cuya imá-

gen ha sido trasladada al l. de Rosallaura: sit. este santuario sobre la cúspide de la montaña del Tallat, se descubre á dist. de algunas leg., tanto de la parte de Urgel como de toda la conca de Barberá. El TERRENO montuoso, de secano y de mediana calidad, es productivo por la laboriosidad de sus cultivadores, que cuidan con esmero la plantación de viñedos y olivos. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Monblanch. PROD.: vino y trigo de regular especie, aceite muy bueno, cebada y legumbres, mas sus principales cosechas son de vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: hay 9 fáb. de aguardiente, 2 de ellas con máquinas modernas para la destilación, 6 molinos de aceite, de los cuales pertenecen 2 al caudal de propios y 4 á particulares. COMERCIO: la extracción de aceite es bastante activa y la de aguardiente se calcula en 200 pipas anuales de á 48 a. cada una. POBL.: 234 vec., 808 alm. CAP. PROD.: 4.130.300 rs. IMP.: 44,307.

BLANCARES NUEVOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete (V.).

BLANCARES VIEJOS: ald. en la prov., part. jud., térm. jurisd. de Albacete (V.).

BLANCAS: l. con ayunt., de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18): srr. en llano, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable: tiene 145 CASAS desaliñadas y de mala fábrica; una escuela de primeras letras, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, un beneficiado y un capellan: el curato es de 2.º ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el edificio está construido sobre las ruinas de un ant. cast., que se cree pertenecía á los templarios; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una hermosa fuente de piedra labrada con 3 caños y unas pilas tambien de piedra, por donde se conduce el agua á un lavadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Torralva de los Sisonos (1/2 hor.); E. con el de Villalva de los Morales (1/2); por S. con el de Pozuel (1/4), y por O. con la cord. de montes que divide la Castilla del Aragon (3/4): en la circunferencia que describe, se encuentran 3 ermitas y una casa donde se dividen los térm. de Castilla y Aragon: el TERRENO es de mediana calidad y de secano; hacia el O. hay un monte carrascal y rebollar, una deb. boalar y un prado cerrado, que en invierno se arrienda para los ganados, y pasado el dia de Sta. Cruz de mayo, sirve para las caballerías de labor; en todo el térm. abunda mucho el esparto, el cual labran los vec. y espenden por los pueblos inmediatos. CAMINOS. son locales y provinciales; estan muy descuidados. CORREO: se recibe de Calamocha por balijero los lunes, jueves y sábados, en cuyos dias se despacha. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: se reduce aquella al esparto y este á la esportación del mismo y alguna otra de sus prod. é importación de los articulos que faltan. POBL.: 99 vecinos, 396 alm.

BLANCO: cabo en el tercio marít. de Mallorca, prov. y dist. de Ibiza, departamento de Cartagena, sit. al S. 28º E. 4/8 milla de Cabo Negrete, en el puerto Magno ó de *San Antonio* (V.): se denomina Blanco por ser tal el color de la tierra que le constituye: su altura es mediana, entre ambos cabos forman la calá llamada de Gracia de buen fondeadero para verano.

BLANCO: cabo en el tercio, prov. y dist. marít. de Mallorca, departamento de Cartagena: es de mediana altura, tajado á pique, de color blanco, con una torre encima: desde él se puede ir en demanda del fondeadero de Palma, en inteligencia de que tanto este cabo como toda la costa que sigue, es hondable y se puede atracar por todas partes sin recelo.

BLANCOS: l. en prov. de Orense, residencia de la municipalidad de Blancos: pertenece á la felig. de Sta. Maria de *Cobelas* (V.).

BLANCOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), aud. y c. g. de la Coruña (30) y part. jud. de Ginzo de Limia (4 1/2): srr. al S. de la cap. del part.; CLIMA húmedo y medianamente sano: se compone de las felig. de Aguis, San Martin; Cobas, Santiago; Cobelas, Sta. Maria; Guntin, Sta. Maria; Nocedo, San Ciprian, y Pejeiros, Sta. Maria: el ayunt. se reune

en los barrios de Blancos y Mourit que pertenecen á la felig. de Cobelas, tomando como se ve el nombre del primero: carece de casa para el ayunt. y cárcel; hay 6 escuelas á las que concurren 160 niños El TÉRM. se estiende á 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.: confina al N. con el de Ginzo de Limia; al E. Moreiras; al S. Baltan, y al O. Calbos; le recorren varios riach. que en lo general proceden de manantiales que se encuentran en sus montes. El TERRENO es quebrado, pero bastante fértil y bien arbolado en sus montes y colinas. Los CAMINOS son malos y se dirigen á los ayunt. inmediatos y cab. de part., en cuyo último punto se recibe el CORREO tres veces á la semana. PROD.: en lo general centeno, patatas, lino, maiz, varias legumbres y algunas frutas, con especialidad castañas; cria ganado de todas especies, abunda en caza de perdices, liebres y conejos, hay muchos lobos y para cazarlos tienen abierto un grau foso en el monte Cebreiro. IND.: la agrícola, telares para lienzo y un crecido número de molinos harineros; tambien algunos se dedican al carbonco y á la arrieria. COMERCIO: se esporta el sobrante de la cosecha y las telas de lino á los mercados inmediatos y al reino de Portugal. POBL.: 414 vec., 1,731 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GINZO DE LIMIA, PART. JUD) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,500 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario está dotado con 1,400 rs.

BLANDA: Describiendo Pomponio Mela la costa ibérica desde el Pirineo á Tarragona, nombra á Blanda entre otras pobl. que espresa ser pequeñas... *inde ad Tarraconem, parva sunt oppida, Blanda, Iluro, Betulo...* de donde resulta igualmente ser la mas arrimada á las escalas de Anibal. Plinio la menciona tambien junto al r. *Larnum*, y Ptolomeo no la olvidó entre las de la costa. Redúcese á la v. de Blanes, que conserva con pequeña alteracion su nombre.

BLANES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 hor.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (6), aud. terr. y

c. g. de Barcelona (12): es puerto habilitado para el comercio de cabotage, con aduana de cuarta clase, cuyos estados de importación y esportacion presentamos al final de este art. Se halla sit. en llano al pie de un elevado cerro, llamado de San Juan, circunvalada de otros menores; le combaten los vientos del NE. y O., y su CLIMA es bastante bueno: tiene 900 CASAS, la consistorial, una plaza, un paseo, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, un conv. que fue de Capuchinos, varias capillas de particulares, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de término y 4 beneficiados, y una escuela de instruccion primaria. Confina el TÉRM. NE y O. Lloret y el r. *Tordera*, y S. con el mismo r. y el mar Mediterráneo; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Juan y Sta. Bárbara: el puerto es pequeño y desabrigado, defendido por un fuerte que se halla á las inmediaciones del referido *Tordera*, que desagua en el mar dentro de la jurisd.; tiene un astillero en el que se construyen buques de transporte. El TERRENO es de buena calidad, húmedo y productivo; le baña, ademas del r., un pequeño arroyuelo que cruza por medio de la v. Hay diferentes CAMINOS carreteros y de herradura en regular estado. Para el despacho de la CORRESPONDENCIA, una estafeta agregada á la de San Feliú de Guixols. PROD.: trigo, maiz, vino, judias, otras legumbres y hortalizas, pero todo en cantidad suficiente para el consumo del pueblo. IND.: el indicado astillero, la pesca, marineria, fáb. de medias y de tejidos de algodón; de tapones de corcho, de curtidos, y el tejido de blondas y encajes. COMERCIO: el tráfico de la pesca, en particular de sardina y anchoa, esportacion de los demas prod. de la ind. é importacion de los géneros necesarios, asi para la fabricacion, como para el consumo de que carece el pueblo: el 21 de diciembre se celebra una feria. POBL.: 1,006 vec., 4,397 alm. CAP. PROD.: 16,088,800 rs. IMP.: 402,220.

Número de buques que han salido de este puerto para otros del extranjero, en el año de 1844, segun los datos oficiales de esta aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
4	8	5

Este buque condujo los objetos siguientes:

Anchoas.	Barrilles.	3,269
Su importe.		9,807 reales vellon.

Número de buques que han entrado y salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	357	3,723	4,678	»	»	»	1843.	329	3,867	4,563	»	»	»
1844.	351	3,332	4,570	»	»	»	1844.	384	3,673	4,739	»	»	»
Totales	708	7,055	3,248	354	3,527	4,624	Totales	740	7,540	3,302	355	3,770	4,651

Demostración de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	3,592	4,064	7,656	3,828
Aguardiente.	Id.	4,842	5,030	9,872	4,936
Algarrobas.	Id.	19,966	23,363	43,329	21,664
Alquitran.	Id.	294	440	734	367
Arroz.	Id.	25,926	36,573	62,499	31,249
Azúcar.	Id.	617	342	959	479
Bacalao.	Id.	1,885	2,044	3,929	1,964
Barrilla.	Quintales.	440	300	740	370
Cacao.	Libras.	3,346	5,523	8,869	4,434
Cáñamo.	Quintales.	1,233	1,351	2,584	1,292
Dinero.	Reales vellon.	16,860	8,800	55,660	27,830
Habichuelas.	Fanegas.	2,401	7,165	9,566	4,783
Hierro.	Quintales.	231	1,975	2,206	1,103
Higos.	Arrobas.	2,330	1,702	4,032	2,016
Jabon.	Id.	626	1,792	2,418	1,209
Ladrillos.	Número.	1,000	13,800	14,800	7,400
Madera.	Tablas.	648	483	1,131	565
Pasas.	Arrobas.	1,690	1,293	2,983	1,491
Pescado salado.	Id.	208	1,527	1,735	867
Trigo.	Fanegas.	34,458	41,454	75,912	37,956
Vino.	Arrobas.	3,649	4,486	8,135	4,067
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	342,845	452,895	795,740	397,855
Total valor de estas mercaderias.	Reales vellon.	2,565,742	3,187,857	5,753,599	2,876,799

Demostración de los artículos esportados de este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Algarroba.	Quintales.	213	377	590	295
Alquitran.	Arrobas.	96	64	157	78
Altramuces.	Fanegas.	1,729	3,030	4,750	2,379
Aros de madera.	Cargas.	5,312	7,128	12,440	6,220
Arroz.	Arrobas.	960	1,173	2,133	1,066
Cáñamo.	Id.	284	756	1,040	520
Dinero.	Reales vellon.	600,510	282,000	882,510	441,255
Esparto.	Cargas.	440	863	1,303	654
Habichuelas.	Fanegas.	1,076	979	2,055	1,027
Harina.	Arrobas.	8,076	9,995	18,071	9,035
Hierro.	Quintales.	92	51	143	71
Higos y pasas.	Arrobas.	352	464	816	408
Leña.	Cargas.	495	1,066	1,561	780
Lona.	Varas.	400	3,459	3,859	1,929
Madera.	Tablas.	581	110	691	345
Obra de barro.	Cargas.	745	1,533	2,248	1,124
Pescado salado.	Quintales.	52	663	745	357
Pielas curtidas.	Arrobas.	116	222	338	169
Piñones.	Fanegas.	173	53	226	113
Salvado.	Id.	590	797	1,387	693
Taponos de corcho.	Millares.	291	5,909	6,200	3,100
Trigo.	Fanegas.	2,149	50	2,199	1,099
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	89,545	104,848	194,392	97,196
Valor total de estas mercaderias.	Reales vellon.	4,367,875	4,236,574	2,604,449	1,302,224

BLANES ó POMAR (CUADRA DE): casa rural en la prov. y part. jud. de Barcelona, térm. jurisd. de Badalona (V.).

BLANQUILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrío: trae su origen de varios manantiales que no merecen nombre en el part. de la Viña, térm. jurisd. de la v. de Algarinejo á 4 leg. S. de la pobl. La adquisición mas abundante que hace en su curso irregular, consiste en las que bajan del espresado part. de la Viña que fluyen de las cañadas y vertientes occidentales de la sierra de Chancar, los llamados Charcones y otros varios, de todos los cuales se desprende un cauce que aumentado considerablemente con los derrames copiosos de la fuente de las Zanzas, cae impetuosamente sobre los azarbes de un molino harinero. Este arroyuelo que desde su nacimiento es generalmente llamado de la Viña, despues de servir en su corto curso de línea confinante con la jurisd. de Loja, cambia su nombre por el de Blanquillo en los confines del cort. de las Zanzas. Con el último nombre no da impulso á ninguna máquina ni artefacto ni presta notable beneficio á la agricultura, porque trae su cauce profundo y el terreno por donde corre no admite el riego, si se exceptúan algunos huertecitos sit. á sus márg. y aun estos suelen beneficiarse con las aguas de algun manantial. Es de curso perenne pero disminuye considerablemente no tanto por efecto de la estación, cuanto por los hilos que se distraen para el espresado riego y para abreviar los ganados. No puede fijarse la cantidad de agua que lleva por la aspereza y resistencia de un fondo siempre variable la desigual y diversa inclinación de sus ondas y por las tortuosidades y diferente lat. del canal. Despues de su curso de unos 3/4 leg. N. S., se incorpora al r. Pesquera en el sitio llamado la *Cerradura*, del cual se introducen los pocos peces que en él se encuentran.

BLANZACO: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. Se compone de 50 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 40: confina por N. con el térm. del l. de Ena (1/4 de hora); por E. con el de Centenero (1/2), por S. con el de Triste (1/4), y por O. don pardina de Ordaniso (1/2). El TERRENO es árido y malo; de las tierras cultivadas 2 cahizadas corresponden á la primera suerte, 2 á la segunda y 5 á la tercera: tiene 12 cahizadas de bosques de árboles y 8 de maleza, buenos uno y otros para leña solamente, y 20 cahizadas de yerbas de pasto para ganados. PROD.: trigo, mistura y avena; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices.

BLAÑA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Martin de *Arzanes* (V.).

BLAS (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Llanuces* (V.).

BLAS (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de Sta. Maria de *Areas* (V.).

BLAS (SAN): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcócer, térm. del Risco: se forma de las aguas que bajan del pueblo y de la sierra en que este se halla, corriendo en direccion de N. á S. una leg., y desemboca en el r. Sújar por debajo del puente de Capilla.

BLAS (SAN): garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: nace en la sierra de Garganta la Olla, se une con otra llamada mayor á la parte inferior de este pueblo, toma al salir de su térm. el nombre de *Pedro-Chate*: contribuye á la de Jaranda, y esta al Tietar: su cauce es profundo y su curso perenne.

BLAS (SAN): cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de *Leon* (V.).

BLAS (SAN): puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: es uno de los que cruzan la sierra de S. Pedro y divide las prov. de Cáceres y Badajoz: tiene 1/4 leg. de subida y está cubierto de espeso monte bajo de jara, lentisco, brezo y otros arbustos; cerca de su cima mirando á las casas de D. Antonio, hay una fuente abundante de buen agua, y en la altura se encuentran 3 cruces, donde terminan los part. de Cáceres, Montañenas y Mérida: pasa por él un camino que conduce de Cordovilla (Badajoz) á Malpartida (Cáceres).

BLAS (SAN): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bienservida* (V.).

BLAS (SAN): ermita en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sit. á la orilla izq. del r. *Boeza* entre Ponferrada y Campode la jurisd. Fue igl. de un ant. conv. de Agustinos calzados que en el siglo XV compraron á los monges de Carracedo un local dentro del casco de Ponferrada, donde se establecieron, y cuidaban de la ermita á la que concurría en ro-

mería mucha gente de los pueblos comarcanos en los dias 2 y 3 de febrero; y en el ayunt. de Fonferrada habia un individuo precisamente del estado noble, cuyas funciones se limitaban á ejercer justicia en esta romeria. Los frailes tenian una barca para facilitar el paso de los pueblos de la orilla der. del Boeza, y para los transeuntes que por medio de un módico barcaje evitaban el rodeo por el puente del espresado pueblo sit. en otra direccion: ya no hay barca, y dentro de poco desaparecerá tambien la ermita.

BLAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una hondonada circuida de grandes alturas, con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene una igl. aneja de Ribas. Confina su térm. con los l. del Poyo y Vega. El TERRENO es escabroso y de mala calidad, fertilizándolo algun tanto las aguas de un arroyo que pasa junto al pueblo: PROD.: trigo barbilla, centeno y legumbres; cria algun ganado, y caza de varios animales. POBL.; 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 33,280 rs. IMP.: 3,373. CONTR.: 1,079 rs. 5 mrs.

BLASCO: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, térm. y jurisd. del l. de *Fanlo* (V.).

BLASCO: barrio desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de *Armenteros* (V.).

BLASCOELES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióv. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (15 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19): sit. en hondo á la falda de 4 sierra, que divide la prov. de Avila y la de Segovia; le combaten los vientos E. y O., y su CLIMA es frio, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas estacionales. Tiene 93 CASAS de piedra, y generalmente de 12 á 15 pies de altura; atraviesa el pueblo un arroyo que le divide por mitad; hay una pequeña plaza en la que está la casa de ayunt., que sirve tambien de cárcel; escuela de instruccion primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 800 rs., pagados de los fondos comunes, mas 30 fan. de grano por los padres de los alumnos; un pósito; una fuente con un pilar de abundantes y buenas aguas, que se utilizan para los usos domésticos y para el ganado, y una igl. parr. (La Degollacion de San Juan Bautista); el curato es de entrada y está servido por un párroco de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato: en los afueras se hallan el cementerio en paraje que no ofende á la salud pública, y una ermita (Sto. Cristo de la Agonia). El TÉRM., TERRENO, RÍOS y PROD. común con *Aldearieja* (V.): cria ganado lanar fino, vacuno, cabrio, caballo y decerda. POBL.: 87 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 484,900 rs. IMP.: 43,396. IND. y FABRIL: 2,250 CONTR.: 5,677 rs. con 16 mrs.

BLASCO-MILLAN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): sit. en medio de una vegay á las márg. del r. Mirneña: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo intermitentes. Tiene 46 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 300 rs., y una igl. parr. (San Millan), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla inmediato á la pobl., en paraje que no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Duruelo; E. San Garcia; S. Herreros de Susos, y O. Manceira. Le atraviesa el r. ya mencionado Mirneña, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es de buena calidad; hay un monte de encina denominado de Blascomillan, y una deh. boyal de 6 fan. de cabida. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. CORREOS: se reciben de Peñaranda de Bracamonte. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y alguna legumbre: mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y algo de arrieria. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Peñaranda. POBL.: 50 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 479,200 rs. IMP.: 19,168 IND. y fabril: 900 CONTR.: 3,685 rs. y 44 mrs.

BLASCOMORO: deh. en la prov., part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Torvadizos de Avila.

BLAS MONJO; huerta con 2 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Casas Ibañez* (V.).

BLASCONUÑO: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de *Tardajos* (V.).

BLASCONUÑO DE LA VEGA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Montejo de la Vega de Arévalo.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (23 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): **SIT.** en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos y su **CLIMA** produce fiebres intermitentes. Tiene 20 **CASAS** de un solo piso y mala distribución interior; una plaza de figura irregular; sus calles sin empedrar, son casi intransitables en el invierno; hay una escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; una fuente de agua potable, y una igl. parr. (San Martín) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el **TERR.** con Lomoviejo, Castellanos de Arévalo y Moraleja de Matcabras. El **TERRENO** en lo general es llano y flojo, prod. comunemente 4 fan. por una de sembradura. Tiene 1,500 fan. de tierra cultivable y 40 incultas, de las primeras hay 40 de primera suerte, destinadas á trigo y cebada; 400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,600 de tercera, á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando la otra en descanso, hay además algunos pastos y majuelos. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo. **PROD.**: lo ya referido, poco vino, garbanzos y hortalizas; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de liebres y algún lobo. **IND.**: agricultura. **COMERCIO**: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los hab. de este pueblo, de todo lo necesario. **POBL.**: 44 vec., 77 alm. **CAP. PROD.**: 588,625 rs. **IMP.**: 23,545. **IND.** y **FABRIL**: 3,450. **CONTR.**: 2,735 rs. 45 mrs.

BLASCOPASCUAL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de *Muñover* (V.).

BLASCOSANCHO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Casasola y Duruelo.

BLASCOSANCHO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): **SIT.** en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos y su **CLIMA** prod. fiebres intermitentes. Tiene 70 **CASAS** de mediana construcción y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; un palacio del conde de Cerbellón en buen estado; una plaza que forma un cuadrilongo; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; una ermita (San Roque), destinada hoy para campo-santo, y una igl. parr. (San Boal Mártir) servida por un párroco, cuyo curato de segundo ascenso, es de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; en los afueras, y á dist. de 200 pasos, hay una hermosa fuente, de la que se utiliza el vecindario para sus usos, y una laguna llamada de la Fuente, por proceder de ella, que sirve para los ganados. El **TÉR.M.** se estiende 1/4 de leg. y confina N. Paxares; E. Sanchidrian; S. Velayos y Villa de la Vega, y O. Villanueva de Gomez. El **TERRENO** en lo general es llano á escepcion de algunas irregularidades de corta consideración; abraza 3,100 fan. cultivables, y 50 incultas, de las primeras 500 de 1.ª suerte, destinadas á trigo y cebada; 1,400 de 2.ª á trigo y algarrobas, y 1,200 de 3.ª á centeno; se siembra cada año la mitad de las fan., quedando en descanso la otra mitad; hay algunos pastos, y al O. un pinar perteneciente á los propios; el arroyo llamado del *Valle* pasa á las inmediaciones del pueblo, su curso de S. á N., se interrumpe por su escaso caudal en la estación del estío; tiene su origen en térm. de Villa Dei de las Gordillas 4 1/4 leg. de esta pobl. **CAMINOS**: además de los de pueblo á pueblo, pasa por este la calzada de Salamanca á Madrid, y al E., como á 450 pasos, la de Valladolid á Toledo. **PROD.**: lo ya referido, garbanzos y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y algún lobo. **IND.**: agricultura. **COMERCIO**: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, en cuyo punto y en el de Arévalo, se surten los hab. de este pueblo de todo lo necesario. **POBL.**: 68 vec., 288 alm. **CAP. PROD.**: 445,000 rs. **IMP.**: 47,000. **IND.** y **FABRIL**: 1,200. **CONTR.**: 7,964 rs. 24 mrs.

BLASCOSANCHUELO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sotalvo.

BLASTEGUI: desp. del valle de Araquil en la prov. de Navarra, merid. y part. jud. de Pamplona (5 1/4 leg.) Las únicas noticias que hay del ant. l. son que sus moradores con los de otros pueblos limítrofes, pasaron en 1359 á la v. de Huarte-Araquil, para vivir en ella á cubierto de las correrías de los muchos bandidos y malhechores que hasta entonces los habían molestado.

BLASTOPHÆNICES: Apiano Alejandrino refiere en sus ibéricas, que cierto capitán, á quien llama Púnico, lo que puede indicar ser africano ó descendiente de africanos, aunque pudo tambien ser español apellidado Púnico, sin que nada hiciese esto á su origen, habien lo reunido un ejército de lusitanos y de vettones, hizo una incursion en el país aliado de Roma, derrotó á Manlio y Calpurnio Pison, y desbarató en otro encuentro á Terencio Varron, y llevó sus rapiñas basta las columnas, cebándose en los *blastophænices*, gentes que espresa haber pasado Anibal del Africa y establecido en la costa Ibera. Estos eran claramente los Bástulos de la costa de Málaga, á los que siguiendo las tradiciones gaditanas, conservadas por Estrabon, y la etimología de la voz *Bástulos*, hemos dado un origen fenicio, en el art. *Bastulia*. M. Agripa les atribuyó la misma procedencia, y así dijo Plinio *oram universam originis panorum existimavit M. Agripa* (lib. 3, cap. 4.º) Y en igual sentido dijo Horacio: *et uterque Pænu serviant uni*. Avieno los llamó *Lybiphanices*.

BLASTORRALBO: huerta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Casas Ibañez* (V.).

BLAY (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BLAY (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BLAZQUEZ: v. con ayunt. á la que estan agregadas las ald. ó cas. de Esparragos y Prados, en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuenteovejuna (2 1/2): **SIT.** en una llanura, combatida por todos los vientos, que hacen su **CLIMA** bastante sano. Sus **CASAS** son de regular fab bastante cómodas: entre ellas se encuentra la igl. parr. dedicada á N.ª S.ª del Rosario, cuyo curato es de entrada: está servida por un cura perpétuo de cubrimiento de la corona en los 3 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano, y de este en los 4 ordinarios, siempre previa oposicion en concurso, y un sacristan: en el cas. de los Prados existe una ermita bajo la advocación de Sta. Ana y otra en el de Esparragos, las dos abiertas al culto. El **TÉR.M.** en su mayor parte compuesto de deh. pertenecientes á varios particulares de Fuenteovejuna, confina con este punto, Granjuela, Valsequilla y Peraleda por la orilla der. del r. *Sújar*, que separa esta prov. de la de Badajoz. El **TERRENO** es áspero y riscozo muy á propósito para el ganado cabrio, que es el que mas abunda: tampoco es escaso el lanar y sería mas numeroso, si los vec. de esta v. tuviesen mas estension de terreno propio. **PROD.**: mucho trigo, cebada, avena y legumbres; caza de perdices, conejos, liebres y jabalies. **POBL.**: 236 vec., 944 alm. **CAP. PROD.**, **IMP.** y **CONTR.** se hallarán en el art. de Fuenteovejuna, part. jud. Hasta el año de 1817 fue una de las ald. de Fuenteovejuna, habiendo pasado á formar parte de la v. dicha de Cincoaldeas en union con las de Valsequillo, Esparraguera, la Granjuela y los Prados: desde el año de 1842 tiene el titulo de v., del mismo modo que las de Valsequillo y la Granjuela.

BLECUA: l. con ayunt. de la prov. y part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 1/2): **SIT.** en una elevacion escabrosa rodeada de barrancos con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 44 **CASAS** distribuidas en varias calles, y además una de ayunt.; tiene tambien una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura y un sacristan. El curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio se halla en paraje ventilado fuera de la pobl., los vec. se sirven para beber de aguas de pozos buenas y sanas: el **TÉR.M.** confina con Torres de montes (1/2 cuarto de hora), Antillon (igual dist.), Bucio (1/4) y Bessen (1/2 cuarto): dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Gregorio; el **TERRENO** es quebrado; comprende 520 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 160; de estas, 60 corresponden á la 2.ª suerte y 100 á la 3.ª: 20 de las cultivadas estan plantadas de olivos y las de-

mas se destinan para granos; en las no cultivadas hay 5 fan. de bosque de árboles buenos solo para leña, y la restante se halla vestida de yerbas de pasto para los ganados; carece enteramente de regadío. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y vino con mucha escasez; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: la exportacion de alguno de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 84 alm. CONTR.: 6,695 reales con 31 maravedises.

BLEDA (LA): pequeña isleta en el tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Felanich, sit. al S. de la Cabrera en el tránsito de la isla Imperial al cabo Ventoso; es rasa pegada á tierra; hay en ella dos calas, una al N. que llaman la Olla, y otra al S. denominada de Berri, buena solo para pescar. Entre la isla y el cabo hay una gran ensenada.

BLEDA MAYOR: isleta en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena; es una de las conocidas con el nombre comun de Bledas; está sit. á 1/2 milla al S. 47° E. de la Bleda plana; es su figura redonda con alguna mas elevacion y limpia que las otras. Entre esta isla y la Bleda plana por un lado y por otro entre ella y la de Gorra, hay paso para cualquier clase de bajel.

BLEDA PLANA: isleta en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena. Es una de las cinco comprendidas bajo su nombre comun de Bledas; está sit. al S. SO. de la mas meridional de las Redondas, de las cuales la separa un canal con arrecife discontinuado, aunque de la misma altura es mas larga que aquellas. A muy corta dist. de ella al SO. hay dos islotillos y á su continuacion un arrecife de un cable de largo, y al S. SO. en su medianía á igual dist. dos bajos casi unidos. Entre esta isla y la Bleda Mayor hay paso para cualquier género de bajel.

BLEDA (STA. MARIA DE LA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1/2). SIT. al O. de esta v., inmediato al camino que conduce de Barcelona á Tarragona con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la del l. de Pachs, y confina con él con Villafranca y la Riba. El TERRENO, aunque montuoso, es de regular calidad; le fertiliza la riera Tet, y le cruza el espesado CAMINO. Recibe el CORREO de la cap. del part. PROD.: toda clase de granos, aceite, vino y cáñamo. POBL.: 14 vec. de catastro, 70 alm. CAP. PROD.: 682,000 rs. IMP.: 40,050.

BLEDAS: islas en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena; se da aquel nombre á un grupo de 5 pequeñas islas situadas á 2 1/2 millas al O. SO. de la Curegera Grande; se denominan 2 de ellas las Redondas, y las otras Bleda Plana, Bleda Mayor y la Cargota (V.).

BLEDAS: grupo de dos pequeñas isletas en la prov. y part. marit. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. Estan situadas al SO. 1/4 S. de la isla de Nitje á menos de un tiro de fusil del cabo de Salairo; la mayor es alta y de mediana magnitud, no franqueando paso por la parte de tierra sino para faluchos; la otra es muy pequeña; entre ellas y la espesada de Nitje hay una gran ensenada.

BLENDIUM: Plinio menciona un puerto con este nombre; en su testo, corregidos los errores que introdujeron en él los copiantes, se ve que el puerto Blendio distaba del de la Victoria, que era de los juliobrigenses, donde estan las fuentes del Ebro, XL millas. Siendo Santoña el puerto de la Victoria, las XL millas conducen al puerto de Plencia, cuyo nombre parece ser un residuo del de *Blendium*. Harduino lo redujo á Santillana y Florez á Santander, siguiendo la adulteracion del testo de Plinio.

BLESA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (2), adm. de rent. de Calamocha (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS ademas de la de ayunt. distribuidas en varias calles bastante cómodas y bien empedradas; una escuela de primeras letras y una igl. parr. servida antiguamente por un capitulo de 8 beneficiados, y en el dia por un cura, un beneficiado, un esclaustrado y un sacristan; el curato es de cuarto ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general;

el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. Aguas que pasa por cerca del l. Confina el TÉRM. con los de Moyuela, Monforte, Guesa y Muniesa, estendiéndose en todas direcciones 1 1/2 leg.; en su circunferencia é inmediaciones de la pobl. se encuentra una ermita dedicada á San Bartolomé; 3 molinos harineros y 3 batanes de panos. El TERRENO es llano y de mediana calidad; se cultivan sobre unas 5,000 juntas de tierra que todas se destinan á cereales, á excepción de un pequeño trozo que se halla plantado de viñedo; carece de montes arbolados la parte inculta; cria yerbas de pasto, y en ella se encuentran algunas suaves alturas que encierran inagotables minas de yeso; lo atraviesa el r. Aguas ya nombrado; pero sus aguas no le fertilizan y dan impulso á las ruedas de los molinos harineros y batanes. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe por medio de peaton. PROD.: trigo, mistura, avena y azafran; cria ganado lanar y cabrio caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la exportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 288 vec., 1,452 almas.

BLETISA: c. ant. cuyo nombre nos recuerdan algunas inscripciones, en las cuales se dice que esta c. partia térm. con Salamanca. Una de estas inscripciones se halla en Ledesma, por lo que, y por la alusion de los nombres Bletisa y Ledesma, se reduce á esta pobl., que conserva varios monumentos de antigüedad iberá y romana.

BLIECOS: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Osma (14). SIT. en una hondonada y combatida de los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt., una bastante capaz y con mas comodidades que perteneció al monast. de Ntra. Sra. de Huerta; una escuela de instruccion primaria á la que asisten 42 alumnos, servida por un maestro dotado con 5 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Millan) en la que antes de la esclaustracion servian el culto los monjes del indicado monast., y en la actualidad lo hace un ecónomo nombrado por el ordinario. Confina el TÉRM.: N. Nomparedes; E. Seron; S. Velilla, y O. Nalay; dentro de él hay varias fuentes de saludables aguas; una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza); un bonito paseo con arbolado y 2 bosques, uno de roble y otro de encina, los cuales surten al vecindario de combustible. El TERRENO es escabroso y de mala calidad; le fertiliza en parte el r. Nagima que nace dentro de la jurisd.; atraviesan diferentes CAMINOS para los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe una vez á la semana, de la adm. de Almazan, por medio de un cartero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, judias, cáñamo y lino; cria ganado lanar y vacuno, y poco mular y caballara; hay caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. abundan los cangrejos. IND.: 2 molinos harineros que muelen de represa con las aguas del Nagima. POBL.: 41 vec., 165 alm. CAP. IMP.: 32,474 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

BLIMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martin de Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de que es cap. SIT. á la der. del r. Nalon á la falda del monte de las Galleras; sus PROD. y POBL. (V.). Sta. Maria de Blimea.

BLIMEA (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2), y ayunt. de San Martin de Rey Aurelio (3/4). SIT. sobre las márg. del r. Nalon. CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres inflamatorias y pulmonias; comprenden los l. y cas. de Blimea, Brabial, Burganeo, Cabezada, Crezal, La-Milana, La-Peña, Peñacorbera, Raposera, San Matías, Sienra y Soto que reunen sobre 140 CASAS con pocas comodidades. La igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real; hay varias ermitas en el TÉRM., el cual confina con los de San Emeaterio de Bimenes, Tirañá, Carrio, San Martin de Rey Aurelio y su anejo Sta. Bárbara; se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; le cruza como se ha dicho el indicado Nalon, al cual se une el arroyo ó agüeria que baja del monte de las Galleras, así como el riach. que corre de S. á N. y pasa por el centro del l. de Senra, cerca del cual se encuentra un puente sobre el Nalon. El TERRENO es fértil en la parte cultivable, y no escasea de arbolado. Los CAMINOS son malos y el CORREO

se recibe por la Pola de Siero. **POBL.**: maiz, patatas, escanda, algun centeno, castañas, avellanas, pocas legumbres y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y lobos; se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros. **POBL.**: 150 vec., 800 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

BLISMO SAN, ó **SAMBILISMO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Borres* (V.). **POBL.**: 8 vec., 43 almas.

BLOCONA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Sigüenza (5). **SIT.** en una pequeña loma; le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es sano: tiene 45 **CASAS**, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, una plaza, 3 calles, escuela de instruccion primaria servida por el sacristan que al mismo tiempo desempeña la secretaria de ayunt., y recibe por 3 cargos 2 1/2 fan. de trigo, 400 rs por reparto vecinal y 5 fan. y 6 rs. por los padres de los niños; hay una igl. parr. (la Cátedra de San Pedro en Antioquia) servida por un cura, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general: inmediato á la pobl. y en paraje que no ofende la salud pública, está el cementerio y 4 ermita (San Roque). Confina el **TÉR.M.** N. Aguaviva á 3 1/4 de leg.; E. Somaes á 1/2; S. Medinaceli á 1/2, y O. Radona, á igual dist.: comprende los barrios de Yuba y Corbesin con 40 casas y 4 ermita (San Bartolomé) el 1.º, y con 42 casas y otra ermita el 2.º; en ellos nacen 2 riach. bastante abundantes, con los que se riegan algunas hortalizas y frutas. El **TERRENO** abraza 7,700 fan., y se cultivan 5,600, las demas son de mala calidad y estan destinadas á pastos: sus **CAMINOS** son locales, de herradura, y en tiempo de lluvias cenagosos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Medinaceli. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. **COMERCIO**: esportacion de lo sobrante para el mercado de Medinaceli. **POBL.**: inclusos los barrios, 71 vec., 283 alm. **CAP. IMP.**: 59,449 rs. 4 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 782 rs. 20 mrs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BLOMA: cala de la prov. marítima de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. al S. de la cab. del distr. entre la cala de San Andrés y la Punta Negra: sirve solo para pescadores por su poco fondo y estrechez.

BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de *Campos* (V.). **POBL.**: 13 vec., 68 almas.

BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

BOA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Noya (1/2). **SIT.** en la falda occidental del monte San Loys; **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Antelo, Carreira, Corredo, Meruso, Rial, San Pedro de Boa, Sino y Taramancos, que reunen 99 **CASAS** mas ó menos comodas, y una igl. parr. (San Pedro). El **TÉR.M.** confina por N. con el de Sta. Marina de Obre; al E. Sta. Maria de Argalo, interpuesto el mencionado monte; por S. San Martin de Miñortos, y al O. la ria de Noya: desde la punta del Caballo se disfruta buenas vistas descubriendo toda la ria de Muros, y á su frente tiene á corta dist. la isla de la Quiebra. El **TERRENO** en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado. Le cruza el camino que desde Santiago se dirige á los puertos marít. de Portosin y Son, el cual se halla en mediano estado: el **CORREO** se recibe en Noya. **PROD.**: maiz, centeno, pocas legumbres, algun trigo, lino y vino de mala calidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de la pesca y marisco, si bien han desaparecido las fab. de salazon, que tenia en la indicada punta del Caballo, por falta de sardinas. **POBL.**: 404 vec., 506 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BOADA: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de la Zarza en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: está **SIT.** en una pequeña altura que se halla en el centro de un hermoso llano: las casas son bajas y ofrecen pocas comodidades, las calles irregulares, y sus 2 plazas de mala figura, tiene casa consistorial, que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. de entrada (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura; una ermita llamada del Humilladero, en la deh. de la Zarza y cementerio

estramuros del pueblo. Para el surtido del vecindario existe una fuente de buen agua, y para abrevadero de los ganados un pozo en la pobl. y varios arroyos en el término. Confina este por N. con Villoria; E. Fuente de S. Estéban; S. Martin del Rio, y O. Retortillo; la mayor parte del **TERRENO** está poblado de encina y hácia la parte O. hay una gran laguna que cria muy buenas tencas y está arrendada en el dia. Los **CAMINOS** se hallan en mediano estado, y dirijen á Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Zamora. **PROD.**: mucho trigo de buena calidad, poco centeno, bastante algarroba y algunos garbanzos. **POBL.**: 424 vec. 434 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia **CAP. TERR. PROD.**: 378,072 rs. **IMP.**: 16,238 rs. Valor de los puestos públicos 4,720 rs.

BOADA: l. que forma ayunt. con Llusás y Torrech, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (12). **SIT.** en un valle de corta estension entre los montes llamados de Llusás y de Argentera: lo combaten principalmente los vientos de N. y S. y el **CLIMA**, aunque templado, produce tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Tiene pocas **CASAS** y malas, éigl. parr. aneja de Llusás, la cual sirve el cura de la matriz, llamado rector y vicario. Confina el **TÉR.M.** N. Llusás: E. Montargull; S. Argentera y Alentorn, y O. Sta. Maria: se hallan en él algunos fuentes de buena calidad. El **TERRENO** montuoso, árido y pedregoso, tiene los dos citados montes de Llusás y de Argentera; el primero con direccion al N., y el segundo al S., poblados de arbustos. Los **CAMINOS** locales y de herradura se hallan en bastante mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la carteria de Villanueva de Meyá, por espreso, que cada interesado manda. **PROD.**: centeno, cebada, patatas, judias, hortaliza, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

BOADA, MUEDRA y QUIÑONES ó PEREDA: granjas que constituyen un pueblo con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (1/2), dióc. de Palencia (4 1/2). **SIT.** en un llano, á la márg. izq. del r. *Pisuerga* y combatidas libremente por todos los vientos; su **CLIMA** es muy destemplado, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tienen 6 **CASAS** la primera, 3 la segunda, donde está la igl. (Sta. Eulalia), servida por un teniente cura y 3 la tercera: distan las 3 entre sí 1/8 de leg. Confina el **TÉR.M.** N. Valoria la Buena á 1/2 leg.; E. y S. San Martin y la granja de S. Andrés á igual dist., y O. con el r. *Pisuerga*: el **TERRENO** llano en lo general, á escepcion de un cerro bastante elevado, llamado el Castillo de Muedra, sit. al E., es de muy buena calidad; pertenece el de Quiñones al marqués de Camarasa y el de Boada y Muedra al conde de Salvatierra: le fertiliza el repetido r. que se cruza por una barca; hay 5 **CAMINOS** que dirijen á Valladolid, Palencia, Dueñas, Valoria, S. Martin y granja de S. Andrés, todos intransitables en el invierno. El **CORREO** se recibe de la adm. de Valladolid por balihero: llega lunes, jueves y sábados, y sale domingos, martes y sábados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, muelas, algarroba, yeros y patatas: se cria ganado lanar, mular y caballo; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: un molino barinero en la granja de Quiñones, impulsado por el Valderaduey. **POBL.**: 9 vec., 43 alm. **CAP. PROD.** 4.014,550 rs. **IMP.** 13,800 **CONTR.** 1,883, 18 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 400, se cubre por reparto entre los vec.

BOADA (SAN FELIX DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Palau Sator (1/4). **SIT.** en una llanura cerca de un pequeño collado combatido principalmente de los vientos del N. y S., con **CLIMA** sano, y se padecen por lo común fiebres intermitentes. Tiene 45 **CASAS**, una igl. parr. (S. Felix) servida por un cura de ingreso y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina N. S. Julian de Boada (1/4 leg.); E. Pals (1/3), S. Torrente (1/2) y por O. Peratallada (1/2). El **TERRENO** es árido, de secano y la parte montuosa que contiene, es solo un collado que nombran Montaña Seca. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en buen estado. El **CORREO** se recibe de la estafeta de La Bisbal. **PROD.** trigo mezclado, cebada y avena; cria poco ganado lanar, y caza de conejos y pordices. **POBL.**: 49 vec. de catastro, 227 alm. **CAP. PROD.**: 2,460,000. **IMP.**: 64,500.

BOADA (SAN JULIAN DE): l. de la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g.

de Barcelona (24), ayunt. de Palau Sator (4/4): **SIT.** en llano con libre ventilación, en particular por el N., su **CLIMA** es templado: tiene 40 **CASAS**, 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, y las ruinas de la que fue igl. parr., que en la actualidad se halla unida á la de San Felú de Boada: confina el TÉRM. N. Fouclara y Palau Sator; E. Pals; S. San Felú de Boada, y O. Palau Sator y Peratallada: el **TERRENO** llano, á escepcion de la montaña llamada de Boada, es de mediana calidad: le baña la riera de *Palau*, que en tiempos de lluvias y avenidas causa gravísimos daños: sus **CAMINOS** son los que dirijen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. Recibe y despacha el **CORREO** por la adm. de la Bisbal, á donde cada uno tiene que irlo á recoger. **PROD.**: trigo mezcladizo, cebada, avena, maíz, mijo, cáñamo, habas, garbanzos y otras legumbres; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda, caza de perdices y liebres. **COMERCIO**: esportación del sobrante de granos. **POBL.**: 9 vec., 64 almas. **CAP. PROD.**: 4.407.200 rs. **IMP.**: 33,180.

BOADA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (3), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): **SIT.** en una llanura espuesta á la influencia de todos los vientos con **CLIMA** sano, padeciéndose únicamente algunas tercianas y afecciones pulmonares. Consta de 60 **CASAS** de 18 pies de altura, la mas de dos pisos su fab. es de tapiales de poca resistencia y mediana distribución interior: las calles que forman son irregulares, haciéndose casi intransitables en el invierno por el mucho lodo que ocasiona la falta de empedrado: hay casa municipal, cárcel en mal estado; una escuela de primeras letras, dotada con 5 1/2 cargas de trigo (22 fan.), pagadas por los 20 alumnos de ambos sexos, que á la misma concurren; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, cuyo curato de entrada es de libre colación; hay dos capellanías de familia con cargo de misas y una de ellas con residencia: al estremo S. de la v. se halla la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, sin rentas propias y contiguo á la misma el cementerio en paraje ventilado, que no perjudica á la salubridad pública: hay varios pozos de abundantes aguas y algunos en lo interior de las casas, siendo uno de aquellos del que mas comunmente se surten los hab. para sus usos domésticos, asi como para los ganados se utilizan las de una laguna. El TÉRM. confina por N. Capillas; E. Pedraza de Campos, S. Villieras y O. Belmonte, dist. todos 4 leg. poco mas ó menos. El **TERRENO** es llano, fuerte y de seco, dividido en 2 hojas, en cada una de las cuales se labran 800 obradas de tierra: tiene ademas 2 prados de corta estension: pasa inmediato á la v. un riach. que lleva su curso de S. á E. de poco caudal, pero en el invierno tiene algunas desbordaciones, que aunque no muy afluentes, son lo bastante para inutilizar varias de las tierras que en él confinan, por cuyo motivo se dedican á pastos. Los **CAMINOS** en mediano estado; son locales de pueblo á pueblo, y el **CORREO** lo recibe de la adm. de Rioseco por medio de balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena y centeno, que en su mayor parte consumen los hab., excepto el trigo que da un pequeño sobrante y se esporta á las fab. de harina del canal de Castilla, surtiéndose de aceite, carne, jabon, vinos y demas efectos de que carece, de las v. de Fuentes, Becerril y Paredes de Nava; cria ganado lanar, asnal y vacuno en corto número y caza de algunas liebres. **POBL.**: 45 vec., 234 alm. **CAP. PROD.**: 232.000 rs. **IMP.**: 34.000. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 800 rs. y se cubre con los productos de los pastos.

BOADELLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45): **SIT.** en un fondo, rodeado de montañas á la márg. der. delr. *Muga*: Tiene 70 **CASAS**, parte de ellas circuidas de una ant. y arruinada muralla y parte distribuidas en dos calles, fuera de muros, llamadas Nueva y Judea, hay un cast. propiedad de la casa de Dou, de Barcelona y una igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un párroco cuya plaza es de provision real y ordinaria; confina el TÉRM. N. Darnius; E. Viure; S. Escanlas, y O. Terradas; el **TERRENO** es quebrado y desigual en su calidad, le fertiliza en parte elr. *Muga*, cuyas aguas riegan una multitud de huertos que poseen los vec. cruzan diferentes **CAMINOS** todos de herradura y en muy mal estado. **PROD.**: poco cereales, verduras y mucho vino y aceite de esceleute clase, cria algo de ganado lanar y vacuno para la agricultura; hay algunas minas ant. de plomo y cobre, que habiéndose tratado de explotarlás pocos años ha, se volvieron

á abandonar por sus desventajosos resultados. **IND.**: 2 molinos harineros impulsados por el *Muga*, y la fabricacion de cal y ladrillos. **COMERCIO**: esportacion de cal, ladrillos y frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el l. **POBL.**: 54 vec. 296 alm. **CAP. PROD.**: 4.438.000 rs. **IMP.**: 35,950.

BOADILLA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. Aldeavieja, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en terreno llano en la carretera que conduce á la cap. de prov. y part.; sus calles imperfectas; las **CASAS** bajas y poco cómodas, y en la de conc. se halla la cárcel; existe ademas escuela de primeras letras; una posada pública, é igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de la Visitacion) servida por un cura que tiene por anejo á Sta. Olalla. Para el surtido del vecindario hay una fuente de agua regular, y un arroyo perenne que lleva su curso junto á las casas en direccion al N. El TÉRM. confina por este punto con Aldeavieja; E. San Muñoz; S. Sta. Olalla, y O. Fuente de San Estéban. El **TERRENO** poblado en algunos puntos de monte de encina, pertenece en su mayor parte al Sr. marqués de Espeja. **PROD.**: mucho trigo de buena calidad, centeno, cebada, algunas algarrobas, arveja, bastantes garbanzos y bellota; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno. **POBL.**: 34 vec., 455 hab. ded. cados á la agricultura y ganaderia, y existen 3 telares de lienzos. **CAP. TERR. PROD.**: 610.200 rs. **IMP.**: 30,510 rs. = valor de los puestos públicos 4,090 rs.

BOADILLA DE RIOSECO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (2 1/2), dióc. de Leon (12) y aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2). **SIT.** en una llanura á la influencia de todos los vientos, con **CLIMA** saludable. Se compone de 214 **CASAS** regularmente distribuidas, formando cuerpo de pobl., la mayor parte constan solo de piso bajo, si bien no deja de haber algunas de 2 pisos, cuya altura sera de 26 á 34 pies: tiene 2 pequeñas plazas sin empedrar, existiendo en la que se halla á la entrada del pueblo una de las igl., la carniceria y la casa municipal: las calles tambien sin empedrar, son irregulares y muy súcias, especialmente en el invierno: hay un pósito ó banco de labradores con 100 cargas de todo grano; una escuela de primeras letras dotada en 200 ducados anuales, á la que asisten 110 alumnos de ambos sexos; 2 igl. parr. tituladas Sta. Maria y el Salvador: la primera tiene 5 altares, y en el del medio se ve la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion de mediana escultura: está servida por un cura párroco, 2 beneficiados y varios capellanes de familia, cuyas tres primeras plazas son de libre colación; la segunda cuenta tambien 5 altares, ballándose en el mayor una efigie que representa su titular; el curato es de primer ascenso, como igualmente el de Sta. Maria, y está servida por un párroco y 3 beneficiados que presenta S. M. en los 8 meses apostólicos, verificándolo en los 4 ordinarios el arcedian de Benamarieil; hay fundadas en estas parr. 46 capellanias de sangre; existe ademas otra igl. dedicada á San Pedro, sin felig. y en estado ruinoso, la cual pertenecia al cabildo de San Marcos de Leon, y 6 cofradias ó hermandades con los nombres de Santísimo, la Virgen del Emparedado, la de los Remedios, la Cruz y 2 de Animas. Confina el TÉRM. por N. Villacidaler; E. Cisneros; S. Hervin, y O. Fonthoyuelo; en él y á dist. de 1/4 de leg. estaba sit. el conv. de Sta. Maria de Benavides, perteneciente á la órden de San Bernardo, que contaba antes de la esclaus-tración 7 religiosos de misa, 6 colegiales y 1 lego: en el dia no existen mas que algunos escombros, una alameda bastante capaz, un prado de 2 obradas y una hermosa huerta con su noria; encontrándose igualmente al E. la ermita dicha de Nra. Sra. del Emparedado: á la márg. izq. del *Riosequillo* otra alameda de álamos y negrillos, y á su márg. der. una calzada de regular construcción, que forma un paseo bastante delicioso en el verano: entre la alameda y la ermita una huerta y una fuente de cristalinas aguas, que sirven para el surtido del vecindario, como tambien la de la laguna para abrevadero de los ganados, y hácia el S. el cementerio en paraje bien ventilado que no perjudica á la salud pública. El **TERRENO** es llano, por lo general flojo y bastante fértil: la parte destinada al cultivo se divide en 2 suertes, de 4,500 obradas cada una; hay ademas 166 cuartas de era y 2,200 de viñedo: le baña el r. titulado *Riosequillo*, que se dirige á Herrin, cuyas aguas suelen escasear en el verano: sobre él hay un puente de piedra bastante bien construido con 8 ojos, si bien no se descubren

mas que 5; está tan deteriorado el malecon de la der. que puede decirse no forma cauce desde Villacidalder hasta Boadilla, asi es que por el invierno en que abundan mas las aguas, se hace intransitable el camino principal que de dicho punto viene á la v. que describimos; los demas CAMINOS son locales en muy mal estado, habiéndose construido una alcantarilla en el que conduce á Cisneros, y dos en el Villalon, á fin de poderlos atravesar en el invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe tres veces á la semana de la adm. de Rioseco, por medio del balijero de Sahagun, á quien paga la municipalidad 300 rs. anuales. PROD.: mucho trigo, cebada, vino y frutas; ganado lanar y vacuno. La IND. consiste principalmente en la agricultura y elaboracion de pan y quesos que venden á los tragineros de Villalon, y el comercio en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros de que carece. POBL. 229 aec. 4,191 alm. CAP. PROD. 4,233,600 rs. IMP. 47,740 rs.

BOADILLA DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIR. en una llanura á orilla del canal de Castilla, cuya perspectiva es poco agradable y pintoresca; la combaten los vientos N. y NO. que hacen su CLIMA frio y poco sano, siendolas enfermedades mas comunes pulmonias y tercianas. Consta de 440 CASAS de inferior fáb., mal distribuidas; hay entre ellas una para el ayunt. en estado ruinoso: el meson perteneciente á propios; un hospital que servia de asilo á los pobres transeuntes, el cual hoy está cerrado, sin embargo de conservar algunas rent.; escuela de primeras letras dotada en 8 cargas de trigo anuales, y la rent. de 8 obradas de tierra satisfechas por los padres de los 50 alumnos de ambos sexos que á la misma concurren; un paseo hácia el canal bastante ameno de 1/2 cuarto de leg., y una fuente dentro de la pobl. de excelentes y delicadas aguas: la igl. parr. con el titulo de Sta. Maria, es un pequeño edificio de regular fáb.: el curato es de primer ascenso y está servido por un toniente, 3 beneficiados, sacristan y organista: hay una ermita que antestambien fué igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, sostenida únicamente por la piedad de los fieles: inmediato á la igl. de Sta. Maria existe un hermoso rollo de piedra de 25 pies de altura con diferentes molduras, donde se esponia á los criminales atados á una argolla de hierro antes de remitirlos al ant. correg. de Castrojeriz, de quien dependia esta v. El TÉRM. confina por N. Requena de Campos; E. Meigar de Yuso; S. Santoyo, y O. Fromista, dist. todo 1/2 leg. El TERRENO es de secano, ligero y árido, en lo general poco prod.: le riega el canal de Castilla y un pequeño arroyo que se forma de las 2 fuentes que hay fuera del térm., el cual va recorriendo sus tierras y las de Santoyo, yendo á desaguar al Ucieza en el campo de Piña. Los CAMINOS son carreteros en muy mal estado: pasaba por la v. el ant. dicho de los Peregrinos: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Palencia por medio de un peaton que sale los martes y viernes para volver en el mismo dia. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos conejos, y pesca de barbos, anguilas y tencas en el canal, sobre el que se halla una fáb. de harinas de poca consideracion, por carecer su ducción de los fondos necesarios: el comercio consiste en la esportacion de granos é importacion de aceite, jabon y otros muchos géneros de que carece. POBL.: 409 vec., 567 alm. CAP. PROD.: 4,747,860 rs. IMP. 91,276.

BOADILLA DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), dióc. de Toledo (12): SIR. en terreno montuoso, la combate en general el viento E. y su CLIMA es propenso á intermitentes ó terc. anas. Tiene 46 CASAS de buena construccion, en particular las que pertenecen á varios señores de Madrid, un magnifico palacio de los condes de Chinchon, con ermita, jardines espaciosos y de gran mérito, y una soberbia fuente de jaspe, un pósito, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 4,080 rs., 2 fuentes de aguas cristalinas y potables, un conv. de religiosas carmelitas y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de patronato del Estado: tiene por anejos á Romanillos y la Vega. En las afueras á unos 400 pasos N. hay una ermita (San Sebastian) en la que está el cementerio, y por el lado de Madrid un paseo y una alameda de 1/2 leg. de estension. El TÉRM. se estiende una leg. en todas direcciones y confina N. Majada honda y Romanillos; E. Villaviciosa y Al-

corcon, y por el S. y O. el mismo y Pozuelo de Aravaca; brotan en él mas de 24 fuentes. El TERRENO es inferior en 2/3 partes y en una regular: está circuido excepto por el E., de montes bien poblados, hay algunas huertas que se hallan regadas por las aguas de un arroyo sin nombre, el que tiene origen inmediato al pueblo y desagua en el Cuadarrama cerca de Villaviciosa. CAMINOS: á los pueblos limítrofes y uno de Estremadura á Madrid. El correo se recibe de Madrid por balijero, que paga en union con Pozuelo, los jueves y domingos, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos superiores, guisantes, habas y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal: hay caza abundante de conejos, algunas perdices y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y pueblos inmediatos: POBL.: 50 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 2,054,450 rs. IMP.: 90,282. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de propios en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

BOADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de Franca (V.). POBL.: 30 vec., 441 alm.

BOADO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Lima (1/2): SIR. en la márg. der. del r. de Sarreaus; CLIMA húmedo pero bastante sano: se compone de 27 CASAS de medianas comodidades y entre ellas se cuentan 3 buenas fuentes: hay una escuela en que reciben la instruccion primaria incompleta unos 30 niños. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Santo Tomé de Morgades. El TÉRM. confina con la matriz á 1/4 de leg.; por E. con el l. de Pidre de la felig. de San Pedro de Soiveira; por S. con San Martín de Ababides, interpuesto el mencionado r., y por O. Ginzo. El TERRENO es de buena calidad con algun monte arbolado: los CAMINOS son locales y malos y el correo se recibe en Ginzo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres, poca fruta y mucho pasto: cria ganado vacuno, mular, caballo y de cerda: hay caza de perdices, conejos algunas liebres y muchos lobos y zorros: se pescan truchas y peces. IND.: la agricola, receria de ganado vacuno, un horno ó fáb. de tejas, un molino harinero y varios telares para lino y estop. POBL.: 46 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOADO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2 1/2) y ayunt. de Mesia (3/4): SIR. á la derecha del Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. Colegio, Fontorto, Pazo y Vilar, el primero en el centro, el segundo al S., y tercero y cuarto al N.: reunen 36 CASAS muy medianas, y una igl. parr. (Santiago). El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. y una leg. de E. á O.; confina por N. con el de San Sebastian de Castro; al E. con Villamayor; por S. Bascas y al O. Ardemil; se encuentran 7 buenas fuentes, cuyos derrames forman algunos arroyuelos que aumentados con las vertientes de los montes van á unirse al Tambre y r. Maruzo. El TERRENO es de mediana calidad, aunque quebrado y montuoso: los CAMINOS locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo centeno, maiz, patatas, legumbres y lino; cria ganado de todas clases, si bien prefieren el vacuno y de cerda. IND.: la agricola y molinos harineros que no trabajan todo el año. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOADOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.).

BOAL: v. en la prov. de Oviedo part. jud. de Castropol, cap. de su ayunt. y uno de los l. comprendidos en la felig. de Santiago de Boal (V.).

BOAL: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (48 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (60) y part. jud. de Castropol (6): SIR. al SE. de la cap. del part. con CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Boal, Santiago, Castrillon, Santiago, Doiras, Sta. Maria Magdalena, y Serandinas, Sta. Marina que rennen 59 pobl. con 4,079 CASAS; la del ayunt. se encuentra en la v. de Boal. l. con este titulo en la felig. de Santiago; hay una escuela elemental incompleta co-teada por los padres de 30 niños que á ella asisten. El TÉRM. municipal confina con los de Franco, Coaña, Navia é Illano. recorren lole el r. Navia de N. á S. por entre las felig. de Doira y Castrillon, siguiendo por el centro de la de Boal á Serandinas; en su curso se le incorporan diversos riach. que por E. y O. bajan á unir sus aguas con el de Navia que desemboca en la ria de su nom-

bre. El TERRENO en lo general quebrado, participa de montes, llanos y prados de pasto; la parte cultivable puede considerarse de mediana calidad. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe en su cartería que lo recoge en Navia 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas y maiz, algun trigo, legumbres, frutas y vino, si bien es de mala calidad; cria ganado; hay caza y se disfruta de pesca en el *Navia*. IND. la agricola, algunos telares de sayal burdo, varios batanes, un crecido número de molinos harineros y martinetes ó ferr. para clavazon y tirar el hierro, y algunos oficios de primera necesidad. El COMERCIO consiste en la venta del prod. de las ferr., cuyas primeras materias en su mayor parte importan de las Provincias Vascongadas y Santander: se celebran mercados en Boal todos los domingos, si bien los mas concurridos tienen lugar el último de cada mes: lienços, paños, trigo, centeno, maiz, frutas, objetos de abaceria y clavazon son los art. que constituyen el tráfico, bien que tambien se hace granjeria de toda especie de ganado POBL.: 4,072 vec., 5,533 alm. RIQUEZA PROD.: 4.087,405 rs. IMP.: 428,075. CONTR. 466,204 rs. 2 maravedis.

BOAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Castropol (6), con ayunt. de su propio nombre: sit. en la faldas del Penouta y en las cañadas, valles y riberas que se forman con el r. *Navia* y aquella eminencia que se encuentra en el centro: su CLIMA muy sano por la buena ventilacion que disfruta: comprende los l. de Armal, Boal, Braña de Sella, Braña de Lebril, Braña Vana, Cabana, Cabanas, Cámara (la), Caparcirín, Capareiro, Carrayal, Gumio (el), Langrabe, Meron, Molino (el), Peirones, Prelo, Rio de Rodella, Riomayor, Rodella, Ronda, Rozadas, Rozas, Roxinos, Sampol, Santa Eulalia, Sta. Marina, Sarceda, Sella, Silbon, Teicellos, Trebé, Vega de Ouria, Vidural y Villas que reunen 580 CASAS, las mas de ellas de un piso con cómoda distribucion y buenos establos, si bien las restantes son viejas y están ruinosas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de Santiago de Castriillon; el curato es de primer ascenso y patronato laical, perteneciente á 9 partícipes que lo eran de sus diezmos, 8 seculares y el suprimido monast. de Villanueva de Oscos, órden de San Bernardo: tiene 22 ermitas cuyas escasas rentas consistentes en bienes y algunos censos que apenas bastan para su reparo. El edificio de la igl. parr. es obra moderna del año 1832, muy sólida y capaz; en la parte exterior y en sitio que no perjudica á la salubridad se halla un cementerio. El TÉRM. se estiende á 2 leg. sobre 1/2 de ancho; confina por N. con Arancedo y la Braña; al E. con Serandinas, Trelles, Villacondide y Coaña; por S. con Illano, Doiras y el r. *Navia*, y por O. con Presno y Sierra de la Bovia. A la der. del Penouta nacen 2 riach. que bajan á desaguar en el *Navia* y á la izq. tiene su origen otro que procede del Percia: los 3 recogen aguas de las fuentes y arroyuelos, que hay en este térm. En el l. de Prelo hay una fuente mineral sulfurosa con establecimiento para baños, muy concurridos durante el verano por los hab. de las prov. de Lugo y Oviedo: sus aguas son eficaces para enfermedades cutáneas, erisipelas y otras afecciones inflamatorias. El TERRENO no es llano, pero ni muy pendiente y escabroso: es bastante productivo; gran parte de él está destinado á praderia de riego; hay 2 deh. reales muy descuidadas y sin madera útil para la armada. Los montes principales sit. en las laderas del Penouta, son de abundante pasto para todos los ganados: sobre algunos de estos montes se ven aun vestigios muy notables de fortificaciones ant. que algunos atribuyen á los sarracenos; creyendo con fundamento por los hornos de fundicion, escorias y otros restos minerales que allí se encuentran que debieron ser fáb. de fundicion de metales que se explotaban de las minas próximas: los principales se conocen con el nombre de Castro de Pencia y Castro de los Mazos por hallarse inmediatos á dichos l. En el sitio llamado de Rodella, existe una cantera de la mejor pizarra que se conoce para cubrir techos. Los CAMINOS son locales y carreteros, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe en su cartería que pasa á recogerlo á Navia los lunes, miércoles y viernes. PROD.: centeno, patatas, y maiz, que apenas bastan á la mitad del consumo, vino, de mala calidad, manzana, pera, cereza, castaña é higos; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, la de herreria ó claveria con el auxilio de 14 martinetes donde se tira el hierro en varillas, 49 molinos harineros de agua y 2 batanes para el sayal burdo, tejido en el mismo pais. el COMERCIO está reduci-

do á la venta de clavazon que se hace á metálico y á cambio de paños en los mercados que se celebran en Boal todos los domingos, si bien el mas concurrido es el último de cada mes. POBL.: 588 vec., 3,200 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayunt. (V.).

BOAL (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (7): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á calenturas; tiene 80 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro dotado con una fan. de trigo por cada alumno, y una igl. parr. (San Baudelio) servida por un párroco nombrado por el diocesano. En los afueras del pueblo se halla una fuente de buen agua. Confina el TÉRM. N. Narros; E. Mudrián; S. Coca, y O. Fresneda, se estiende á 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es arenoso y poco fértil, hay varios pinares muy poblados y le atraviesa el r. *Piron*, que nace en una sierra cerca de Segovia y desaguada en el *Duero*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, todos de herradura; el CORREO se recibe de Cuellar martes y sábados, y sale domingos y miércoles. PROD.: poco trigo morcajo, centeno, algarobas, patatas y piñones: se mantiene ganado lanar y vacuno y se cria caza de liebres y alguna perdiz. COMERCIO: la extraccion del piñon que suelen llevar los aragoneses. POBL.: 75 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 48,224 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,475 rs. y 7 mrs. y se cubre con 4,440 rs. y 47 mrs., prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

BOALO (EL): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (20): sit. á la faldá de Somosierra, le combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y dolores de costado: tiene 18 CASAS, tan separadas unas de otras, que no forman calles; una de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 4,093 rs., una fuente de buen agua y una igl. parr. (San Sebastian) aneja de Manzanares; confina el TÉRM. N. Mata el pino; E. Manzanares; S. Cerceda, y O. Becerril; se estiende 4 leg. por O. y 1/2 por N., E. y S. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, brotan en él diferentes fuentes y le cruzan 3 arroyos llamados *San Muriel*, *Herreros* y *Caganches*; este último atraviesa parte de la villa. CAMINOS: los de pueblo á pueblo casi intransitables: el CORREO se recibe de Colmenar Viejo, sin dia señalado. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino, se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y alguna pesca menuda. IND.: se dedican estos hab. en conducir piedra y carbon á Madrid. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes POBL.: 47 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 378,283 rs. IMP.: 46.787. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 965 por 100.

BOALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimanzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas* (V.).

BOANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrella y felig. de San Estéban Protomartir de *Lagartones* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BOAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Fallas de Castro* (V.).

BOAÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

BOATELLA: barrio en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; es uno de los 3 que componen el l. de *Comia* (V.).

BOAU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Muradelle* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BOAVISTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albós* (V.).

BOAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de Sta. Maria de *Boazo* (V.). POBL.: 30 vec., 455 almas.

BOAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), y ayunt. de Tejeira (4/2): sit. á la caída de la sierra llamada de Pedrouzos, continuacion de la de San Mamed, en donde se forma una planicie hácia el N.: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Boazo, Casa-dor-Monto y Lubrigo, que reunen 39 CASAS, terrenos en su mayor parte, si bien la rectoral es sólida y cómoda. La igl. parr. (Sta. Maria) es de buena construccion

con una torre piramidal; hay en ella 3 altares regularmente pintados, con los ornamentos indispensables para el culto; está servida por un curato de entrada y patronato laical; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y O. con el r. que va á la felig. de Lumearas que la divide de las de Piedrafita y Montoedo; por E. con Poboeiros, y por S. con Pedrouzos; estendiéndose por donde mas $1/4$ de leg.; hay una fuente en Boazo de buen agua. El TERRENO en lo general es bastante fértil y no escasea el arbolado: la parte mas inmediata á la pobl. es de primera calidad y la restante de segunda; hácia el N. forma una hondonada poblada de castaños y circuida de prados que baña el r. *Lumearas*, sobre el cual hay 2 puentes de madera, llamado el uno de los Baos que da comunicacion con la felig. de Piedrafita y el otro de los Molinos por donde se dirige á la de Montoedo. De S. á E. pasa el r. ó riach. denominado del *Batan*, que divide á Boazo de Poboeiros y comunica por medio de otro puente de Madera: este r., si bien es perenne, llegado el verano apenas sirve mas que para regar escasamente algunos prados. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe en la v. de Castro dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas, cebada, castañas, lino y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza mayor y menor y se pescan truchas. IND.: á mas de la agricola hay varios telares de lienzo y sargas ordinarias que se consumen en el país, 2 ruedas de molino continuas y otras 2 de invierno. Estos naturales en su mayor número, se dedican al COMERCIO de paños en los pueblos de Castilla á donde se ocupan otros haciendo sogas: hay sin embargo 2 tiendas de paños ordinarios y una de curtidos; se surten de los art. de primera necesidad en las ferias del Castro, Monterramo y Maceda, á donde llevan el sobrante de sus cosechas y buenos jamones. POBL.: 42 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOBADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canelo y felig. de Santiago de Caldas (V.).

BOBADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Sta. Marina de *Bobadela* (V.).

BOBADELA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense ($3 \frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Allariz ($1 \frac{1}{4}$) y ayunt. de Junquera de Ambia. SIT. en el fondo de la Limia baja á la falda S. de un monte que la resguarda de los vientos N.: el CLIMA templado, húmedo y bastante sano. Comprende los l. de Bobadela y Villarino que reúnen 60 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un curato de entrada que se provee por la silla episcopal de Valladolid; el párroco habita una casa sobre la cual gravita por fundacion la obligacion de una misa en cada semana. El TERRENO es fértil y abundante en aguas, que corren al Limia. Los CAMINOS son locales y malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, cebada, lino, legumbres, hortalizas patatas y algunas castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda. POBL.: 60 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOBADELA DE CELANOVA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense ($3 \frac{1}{2}$ leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova ($3/4$). SIT. en el valle que toma el nombre del part.; CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Barrio, Campo, Casa de las Pereiras, Pouza, Quinteiros y Souto, bastante reunidos, y con una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un curato de entrada y presentacion ordinaria. Su escaso TÉRM. enclavado en el referido valle de Celanova disfruta de TERRENO fértil con algun arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, algun trigo, legumbres y poca hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar. POBL.: 29 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOBADILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. y vicaria de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (4). SIT. en un llano, combatido por el viento S. el CLIMA es sano, si bien se padecen algunas calenturas que suelen degenerar en tisis. Tiene 13 CASAS, entre ellas la cárcel, la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Maravillas, servida por un cura propio de real nombramiento, un teniente de cura, sacristan y un acólito. confina al N. Antequera; E. Campillos; S. Molina, y O. el Humilladero; se encuentran en él varios cas., entre los que son mas conocidos Ballesteros, Cortijo Grande, el Pilar, Villalta, las Monjas, Mancha, Picachos, Chozas, Quemado, Montero, Vado

de las Carretas, Quinta de Carrasco, Burgueño y Ravita: en el primero nace un manantial de ricas aguas, que sirve para el surtido del vecindario beneficiando ademas algunas posesiones en union con el r. *Badajoz*, que baña el terreno: este de mediana calidad, tiene 100 fan. de regadio, con algunos trozos poblados de olivares y monte encinar. Los CAMINOS en regular estado se dirigen á la serrania de Ronda y Málaga, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Antequera. PROD. trigo, cebada, maiz y aceite; ganado lanar y cerdal; y caza de liebres y algunos conejos: la IND. consiste en un batan para bayetas de todos colores, y un molino harinero. POBL.: 22 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 1.212,866 rs. IMP.: 38,740 prod. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO 4,455: CONTR.: 12,493 rs. 4 mrs.

BOBADILLA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2). SIT. en una pequeña colina de corto declive: le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: se compone de 80 CASAS; una escuela de instruccion primaria dirigida por un maestro dotado con 30 fan. de trigo y 160 rs. en metálico, y una igl. parr. servida por un cura cuya plaza se provee por el vicariato de Medina del Campo en concurso general: antiguamente habia tres beneficios curados y sus prebendas han dejado de proveerse hace algunos años: en las inmediaciones del pueblo hay 3 lagunas que se forman de aguas pluviales y que sirven para los ganados lanares y de labor, y dos huertas que dan hortalizas para el consumo del vecindario: confina el TÉRM. N. Velascalbaro; E. Medina del Campo; S. Madrigal, y O. Carpio: se encuentra en él y á dist. de $1/4$ deleg. una fuente de buen agua, pero que suele secarse en el verano: para suplir esta falta, se extrae el agua de la del Campillo que está á 1 leg. El TERRENO es comunmente bueno y susceptible de muchas semillas; hay un monte en direccion de Madrigal bastante dist. de la v. Sus CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, otras semillas y poco vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, perdices y otras aves. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á Medina del Campo y alguna vez á Arévalo. POBL. 79 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 698,326 rs. IMP.: 429,536. CONTR. en todos conceptos 12,151 rs., 4 mrs.

BOBADILLA llamada de Rio Tovia: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (4). SIT. en la márg. izq. del r. *Nagerilla* por la parte del E., al estremo de la ribera que forma su hermosa vega por el lado N., con Baños de Rio Tovia: le combaten los vientos de N. y S., y el CLIMA templado, es bastante saludable; no desarrollándose mas que calenturas intermitentes. Consta de 34 CASAS, la del ayunt. y un palacio muy ant. y de mérito, el cual pertenece al Sr. conde de Abellanosa, señor jurisd. que fue de esta pobl. antes de la estincion de estos privilegios. Hay una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada con la pequeña retribucion de 200 rs. que pagan los padres de los 16 niños y 3 niñas que á ella concurren, cuyo cargo con el de fiel de fechos y organista, le proporciona al maestro una miserable subsistencia; la igl. parr. (Santo Tomás) está servida por un cura párroco de titulo perpétuo, y un sacristan nombrado por este. Confina el TÉRM. N. Baños de Rio Tovia ($1/4$ leg.); E. Ledesma ($1/2$); S. Anguiano y Matute ($1/4$), y O. Villaverde á igual dist.: en él se encuentran un cas. con un batan y 2 bosques por la parte de E. y O. poblados de encinal: le baña de S. á N. el r. *Nagerilla* que nace en la jurisd. de Neila. El TERRENO es de mediana calidad; hay un CAMINO que baja de sierra de Cameros y dirige por Baños de Rio Tovia á la cap. del part. y de la prov., en estado bastante regular. El CORREO se recibe de la adm. de Nájera por balijero, los lunes, jueves, y sábados por la tarde, saliendo los lunes, jueves, viernes y sábados por la mañana. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, alubias, garbanzos, habas y patatas; ganado boyal de labranza, cabrio y lanar, siendo este el mas preferido; hay caza de codornices, perdices y conejos, y pesca de trucha, barbos y esquisitas anguilas. POBL.: 24 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 392,000 rs. id. IMP.: 49,600 rs. CONTR. de cuota fija 2,758 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 640 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BOBALAR: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de

Carlet. Se hallaba srr. en el término de Montroy, ignorándose completamente la época y causas de su destrucción.

BOBALAR: monte de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Ignórase el origen de su nombre, y su extensión es de una legua poco más o menos confinando por N. y E. con el término, y tierras de Olcoac, y por S. y O. con las de Tronchon. Forma el barranco hondo, llamado así por la profunda cortadura y escavación que entre dos montes se ha abierto, y el denominado de las Escobetas. Casi en su cima brota la fuente Gajulla, que toma nombre del huerto que riega, y sus aguas no solo son abundantes y cristalinas, sino que por experiencia se ha notado que prod. admirables efectos en los que adolecen de inapetencia. Puebloan este monte muchos bosques de pinos, encinas y robles, romeros, espliego, salvia, plantas aromáticas y medicinales, y abundantes yerbas para pasto de ganado lanar y vacuno. No se sabe existan en él minas de metal, ni canteras de mármoles, ni otras piedras; pero sí que cria caza de perdices, liebres, tórtolas y otras aves de diferentes especies.

BOBAR: torre de vigia en la prov. civil y marít.: part. marít. y jud. de Almería (3/4), tercio de Málaga y departamento de Cádiz: srr. en llano á la márg. E. del r. de Almería, dist. 400 varas de la misma y 10 del mar. Antes de la guerra de la Independencia tenía dos cañones, en el día permanecen constantemente en ella un cabo y dos toreros, reforzándola por la noche un destacamento de carabineros para evitar los alijos de los contrabandistas.

BOBELA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Claudio de *Sta. Marina* (V.): pobl.: 3 vec., 14 alm.

BOBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

BOBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Gendive* (V.).

BOBERCA ó **BOVERTA:** pueblo de la Celtiveria mencionado por Marcial lib. 4. epig. 5. Era en este pueblo divertida la caza por abundar de bestias mayores ó lieas. Créese confundimento que corresponde á Buberca.

BOBIA: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Soto y Amio: srr. en la ladera meridional de una cuesta, con libre ventilación y CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunos reumas y pulmonías. Tiene 8 CASAS; igl. parr. San Miguel Arcángel; una ermita dedicada al Sto. Crisó de las Angustias; y una fuente en los alueras de la pobl., que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confinan N. Vega de Perros; E. Quintanilla; S. Formigones, y O. Soto y Amio, todos á menos de 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y se hallan en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Magdalena. PROD.: centeno, patatas, yerbas de pasto y algun trigo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices, liebres, corzos y algun jabali. Su COMERCIO consiste en la esportación del grano sobrante, é importación de los art. que faltan para el consumo. POBL.: 8 vec., 33 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BOBIO: monte elevado en la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife part. jud. de Orotava: está srr. en el centro divisorio de los valles del Palmar y Buenavista; desde su cima se descubre por el N. aquel con las ásperas rocas que le rodean y sus poblados bosques de palmeros, naranjos y otros muchos árboles de diferentes especies, y por el S. el valle de Santiago con los muchos montes volcánicos aumentados con las erupciones y los torrentes de lava.

BOBORAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Maria de *Juvenco*: es cap. de su ayunt. (V.).

BOBORAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27), y part. jud. de Señorín en Carballino (4): srr. sobre la der. del r. *Arenteiros*, su CLIMA templado y sano, aunque algo húmedo. Comprende las felig. de Albarellos, San Miguel; A-lureses, San Julian; Brués, San Pedro; Cameija, San Martin; Cardelle, San Silvestre; Feas, San Antonio; Gen-live, San Mamed; Juvenco, Sta. Maria; Jurenzas, San Pedro; Lajas, San Juan; Moldes, San Mamed; Moreiras, Sta. Marina, y Pazos, San Salvador. Compuestas de un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mención en sus respectivos art. El ayunt. se reúne en ell. de Boborás de la felig. de Juvenco donde hay una escuela de instrucción primaria. El TÉRRI. municipal confina con los de Beariz, Car-

ballino, Eiras, Merca y Abion, comprendiendo varios montes más ó menos arbolado y un crecido número de arroyos, que teniendo origen de las muchas fuentes con que cuentan las felig., contribuyen á enriquecir á Arenteiro, Viñao y otros brazos del *Avia* que baja al *Miño*. El TERRENO si bien participa de monte, es muy fértil en la parte destinada al cultivo y con especialidad en las riveras. Le cruza el CAMINO de Rivadabia á la Coruña por Lalin, el cual así como los transversales y locales están mal cuidados. El COMERCIO se recibe por Carballino tres veces á la semana. PROD.: en general centeno, maíz, patatas, castañas, algun trigo, legumbres, lino, frutas esquisitas y vino flojo; cria ganado de todas especies; hay caza mayor y menor y se pescan ricas truchas y otros peces. IND.: la agrícola, muchos molinos harineros, telares para lino y lana y varios oficios de primera necesidad; se celebran diversas romerías y concurren con el ganado, el sobrante de las cosechas y para abastecerse de los art. de ultramarinos á los mercados inmediatos. POBL.: 4,313 vec., 6,565 alm. RIQUEZA y CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del part.

BOCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

BOCA-CARA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35 1/2). srr. en una pequeña altura y á la orilla del r. *Gavilanes* que va á desaguar al *Yltes*; las calles son irregulares y sus 28 CASAS bajas y de mala construcción; tiene una llamada de Concejo, donde se encuentra la cárcel y fragua, escuela de primeras letras, dotada con 450 rs. y una pequeña retribución de los 42 niños que la frecuentan; una parr. (San Miguel Arcángel) anejo de Sancti-Spiritus; cementerio estramuros del pueblo, y una fuente de agua saludable. Confinan el TÉRRI. por N. con Sancti-Spiritus; E. Castraz; S. con la deh. de Gavilanes, y O. con Valdecarpinteros: el TERRENO particida de llano y montuoso; poblado en mucha parte de encina, roble y monte bajo, y le atraviesa el espesado r. *Gavilanes* llamado tambien *Tenebrica*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA se trae de la adm. de Ciudad-Rodrigo, los miércoles, viernes y domingos, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: centeno, poco trigo y muchas patatas y lino; cria ganado cerdoso, vacuno y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices, algun jabali y abundante pesca de truchas y bordallos. POBL.: 23 vec., 85 hab. dedicados á la agricultura. Existen 2 molinos harineros sit. á 200 pasos al E. de la pobl. CAP. TERR. PROD.: 49,750 rs. IMP.: 2,487 rs.

BOCA-CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

BOCA-DA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BOCA DE CALDERA: pago de la isla de Lanzarote, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguiise, jurisd. y felig. del l. de *Tias* (V.).

BOCA DE CHARILLA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 1/2 leg. NE. de Alcalá la Real, con igual dist. desde el punto llamado Boca de Charilla hasta el *Guadalcaton*, donde desagua. Su dirección es de SE á NO. Le forman por el lado NE. en que tiene menos declive, las vertientes del cerro de la Torre, en cuya falda está la pobl. de Charilla, y por el lado de SO. los tajos en que termina el cerro que desde Alcalá se eleva con el nombre de las Cruces, en cuya parte superior hay una llanura de 1/2 leg. de diámetro, que de NO. á SE. concluye en cortaduras casi perpendiculares, siendo quizá las de mas elevación las que forman el arroyo por el punto indicado. Subiendo desde el *Guadalcaton* se encuentra á la der. el cortijo llamado de Balazos, y sus tierras de labor de muy buena calidad, después siguen unos yesares, y por consiguiente todas las tierras de ese punto son muy inferiores. Su continuación hasta la boca la componen tierras de labor de buena calidad en la parte baja es de plantío de viña y algunos olivos en medio de los peñones de la parte superior. Hay algunos lagares en este sitio, y como dominando el terr. se ven las cas. de los Frailes y la de Alambra. En el alto del tajo se encuentra una cueva llamada del Agua, por estarla destilando por muchos puntos en su parte superior, y el Peñon de la Gotera que la destila gota á gota de otro pequeño venero. Termina este lado con un torreón ó atalaya árabe. Por la izquierda se encuentran tierras de muy inferior calidad, la

mayor parte yesosas, en las que sin embargo hay algun pedazo que con el beneficio de las aguas del arroyo se hace mas productivo: siguen las tierras del fructo de Charilla y la pobl. de este nombre, siendo estas mas fructíferas con el beneficio del agua que tienen á su disposicion. En todo este sitio se ve algun arbolado de frutales, aunque pocos: se llega luego á los cortijos del Angel y del Barrio con sus tierras, en las que todavia se conserva algo de monte; terminando en la parte superior con las tierras del cortijo de Leon. La parte inferior del arroyo en casi toda su estension, la ocupa un prado formado por una vereda real. Le atraviesan primero el camino de Charilla, en el que hay un ponton sobre el arroyo que baja de la pobl. y el puente que en el art. de Alcalá la Real se describió. Otras 3 veredas peligrosas bajan de los tajos y atraviesan las cañadas llamadas Portillos de la Huesa, Aspadores y Cerrado. Las aguas que corren por el arroyo son las que nacen de Charilla y las de la fuente Grande, ya descritas en dicho art. Su aspecto es muy variado, alegre y pintoresco por la parte de la pobl.; rústico, sombrío y agreste por el lado de los tajos. Todo este terr. fue un bosque casi impenetrable de encinas y quejigos en lo ant., en el dia apenas se ve algun árbol de esta especie. Tienen los tajos por el punto mas culminante sobre el nivel del arroyo como unos 300 pies, y casi la misma elevacion el cerro de la Torre.

BOCA DE ESCOBAR: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y térm. jurisd. de la misma c. (V.).

BOCA DE HUERGANO: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Valverde, Besande, Barinedo, Siero, Villafrea, Espejos y el indicado Boca de Huérgano: sit. junto al riach. *Portilla*, que desagua en el *Esla*, inmediato á los confines de la prov. de Palencia y al pie del puerto de Picones. Tiene una igl. parr. dedicada á S. Vicente, servida por un cura y un capellan de patronato particular, siendo el curato de presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos, y del arcidiano de Mayorga en los 4 ordinarios. Los vestigios de ruinas que se descubren hasta llegar á la igl. y á la conocida y frecuentada ermita de San Tirso manifiestan haber sido la que nos ocupa una pobl. de las mayores del pais. Confina N. Buron y Portilla; E. Siero y Valverde; S. Pedrosa y Riaño, y O. el indicado riach. de *Portilla*. El terreno es de mediana calidad, fertilizándole en parte las aguas del indicado arroyo que se dijo unirse al *Esla*: los caminos son locales. PROD.: granos, pastos y ganados, y alguna caza. POBL. de todo el ayunt. 28 vec., 1,278 alm. CAP. PROD.: 2,267,772 rs. IMP.: 117,427 CONTR.: 22,428 rs. 6 mrs.

BOCA DE MAR (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto de Luina (V.): sit. á la orilla del mar, su playa forma una reducida ensenada.

BOCA DEL RIO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y térm. jurisd. de *Marmolejo* (V.).

BOCA DE LA FO: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. Jerez y térm. jurisd. de la misma c., que divide á la deh. de Palmetin, de los llanos del Valle. Está á 7 leg. al NE. de Jerez; toma luego el nombre de Bogas y divide tambien la mencionada deh. de Palmetin de otra denominada del Bollo.

BOCAFORTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

BOCAL-REAL: l. asillado por la magnífica presa que hay en sus cercanias para introducir las aguas del *Ebro* en el canal imperial de *Aragon* (V. este art.), en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 1/2 leg.), ayunt. y felig. de Fontellas (1/2): sit. á la der. del mencionado r., con libre ventilacion y clima sano. Tiene varias casas, posada y una pequeña pero bonita igl. (S. Carlos Borromeo) ayuda de la parr. de Fontellas, y servida por un capellan inamovible nombrado por el protector del Canal con aprobacion de S. M.: dicho coadjutor, si bien puede predicar, celebrar misa y administrar la Eucaristia y Estremacion, no le es permitido celebrar matrimonios, bautizar, ni dar la comunion de Pascua, cuyos actos estan reservados al vicario de la matriz, con objeto sin duda de que siempre conste la dependencia de la espresada igl. Confina el térm. N. Tudela; E. Cabanillas (1/2 leg.); S. Ribaforada (3/4), y O. Fontellas. El terreno llano y fertilizado con las aguas del indicado canal. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, frutas y diferentes clases de arbolado;

habiendo ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 10 vec., 50 alm., sin contar los empleados en la conservacion del canal. CONTR.: con el ayunt.

BOCAMAOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.): sit. en un llano á la marg. izq. del *Miño*: clima fresco y bastante sano: se compone de 27 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de San Sillao, Vega, Velacendoi, Vilar de Bocamaos y Vilardon. La igl. parr. (San Julian) es anejo de la de Santiago de Melan: el térm. confina por el N. con el de San Lorenzo de Alberos; al E. Lugo; por S. con la matriz á 1/4 de leg., y por O. con San Martin de Hombreiro, interpuesto el *Miño*. El terreno es de buena calidad: carece de fuentes y süplen pozos de mediauas aguas. Los caminos son locales, poco cuidados: el correo se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, judias, trigo, cebada, y muchas y variadas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres y perdices, y se pescan con abundancia anguilas y truchas. IND.: la agricola y una aceña movida por las aguas del *Miño*. POBL.: 26 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOCANEGRA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez de la Frontera, á cuyo SE. se halla sit. á 4 1/4 leg.; es de monte bajo en su mayor parte y abundante en pastos; tambien se encuentran en ella canteras de excelente piedra.

BOCAR (ant. *Boccoris* ó pueblo *Boccoritano*): pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. de la v. de Pollenza.

BOCARRERO: cas. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de Nora (V.).

BOCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados felig. de San José de *Rivarteme* (V.).

BOCAYRENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 leg.), part. jud. de Onteniente (1): sit. en la parte mas occidental del valle de Agres, sobre un pequeño cerro de figura cónica entre la sierra Mariola y la de Agullent, libre al embate de todos los vientos, particularmente los del N. que hacen su clima frio y muy propenso á catarros pulmonares, reumas y gastro-enteritis. Tiene 850 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 430 estramuros, generalmente de 2 ó 3 pisos y buena fab. por la calidad de sus consistentes materiales, las que se distribuyen en 34 calles, algunas de las cuales forman cuevas rápidas é incómodas, y 4 plazas denominadas de Isabel II, de la Morera, dels Olmets y de la Villa: la primera es cuasi circular, y en ella se celebran los mercados, siendo su long. de unos 50 palmos y 30 su lat.: las 3 restantes son muy reducidas, y en la última se encuentra la casa de ayunt., que es un edificio mezquino y hasta indigno de la corporacion. por cuyo motivo se ha tratado de construir otra decente, cuyos cimientos se ven no lejos en la misma plaza, habiéndose interrumpido los trabajos, sin esperanza de volverlos á continuar en mucho tiempo. La cárcel se halla en los bajos de la referida casa capitular, es muy indécete, y se compone de un local bastante reducido llamado Comuna y de 2 calabozos subterráneos, insalubres é indignos de que en ellos se encierre á ninguna persona. Hay una casa grande de habitacion propia del Sr. baron de Casanova con un huerto ant. de bastante estension formado sobre peñas, una casa meson de pocas comodidades, pósito, un hospital de pobres enfermos, sostenido por las limosnas de los vec. y un censo que reditúa 300 rs. administrado por un mayordomo que nombra el ayunt.; una escuela de primeras letras frecuentada por 185 niños, dotada con 4,000 rs. 2 de niñas, á la que concurren 217 y 22 respectivamente con la dotacion la primera de 2,700 rs. y sin ella la segunda por ser particular; y una igl. parr. (la Asuncion) servida por el colegio de beneficiados en número de 27, al cual corresponde por bula pontificia la cura de almas: en la actualidad se compone de 14 residentes, presidido por un vice-rector. El templo es de construccion ant. y fue renovado en el año de 1700: su long. será de unos 170 palmos, su lat. de 100 y 30' de altura, estendiéndose en forma claustral con 13 altares, la capilla titulada de San Blas patron de la v. y la de la comunion de buena arquitectura con su media naranja: la torre ó campanario es de piedra silleria en su parte exterior como el templo, y su construccion se hizo por el año 1766. Encuéntrase tambien en el pueblo un conv. de monjas agustinas calzadas con 19 religiosas, 4 ermitas bajo la advocacion de la Virgen de los Desamparados, de la Asuncion, San Juan Bautista y San Roque, que se

halla profanada, y 16 copiosas fuentes de ricas y saludables aguas, de que se surte el vecindario. Brota el manantial 1/2 leg. O. del pueblo, intermediando barrancos y lomas de piedra muy dura: á pesar de estas dificultades se ha escavado un canal profundo y levantado sobre los barraucos gallipuentes para conducir las aguas con seguridad. Agradable y pintoresca es la vista que presenta esta v. en su parte meridional: véanse los edificios agrupados en forma de una vistosa escalinata, sobre puestos al parecer en diferentes órdenes y direcciones desde la misma raíz del cerro hasta la cúspide que es la parte mas convexa, donde se levanta magestuosa la torre de la igl. parr. Aumenta mas la hermosura de aquella perspectiva el verdor de los árboles que se descubren entre los edificios meridionales, el alto puente sobre el barranco de la Fos, por donde sigue el camino que conduce á la pobl. y las cuevas escavadas en la pendiente perpendicular del cerro, hácia el barranco, llamadas *Les Casetes des moros* (casitas de los moros): se cuentan unas 53 de 5 palmos de altura y poco mas de anchura con sus respectivas ventanitas; de unas se pasa á otras subiendo por una especie de campana que se halla interiormente, y todas tienen como un puenecito para atar una soga con el objeto al parecer de subir á cada una de ellas. El térm. confina por N. Onteniente (1/2 leg.); E. Alfajara (1/4); S. Alcoy (1), y O. Bañeras (3/4), entendiéndose una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. A la parte del S. dist. unos 800 pasos del pueblo, se encuentra un conv. que fue de San Bernardino sobre una loma cultivada, en un estado ruinoso y amenazador, y en los 4 vientos cardinales se ven otras tantas ermitas teniendo por centro la pobl. conocidas con los nombres de sus advocaciones, que son, Sto. Cristo, San Antonio Abad, San Jaime y San Antonio de Padua. La primera se halla sit. en la cumbre de un elevado monte al N. y 1/4 de hora de la pobl. atravesando un puente de sillería y mampostería: el camino para subir á ella será de 12 palmos de ancho, bien empedrado formando revueltas con sus respectivas casitas de estaciones. de buena fáb. El templo es de bastante gusto, y la imagen del Crucifijo que se venera causa admiración y reverencia á todos los espectadores, no solo por su magnitud, sino que tambien por su mérito singular: á sus dos lados aparecen tambien crucificados los dos ladrones. La casa de habitacion es de alguna capacidad, con su cisterná que se llena de las lluvias en la confluencia de los tejados, y hay tambien otra casa hospedería con cisterna y algunos cuartos para habitar los forasteros: la de San Jaime se halla en la pendiente de otro monte hácia el S., y las otras dos en llano al E. y O. No lejos de la pobl. y sitio llamado llano de Santa Agueda, hay una plaza de toros, única en su clase y admirable por su particular construccion. Es de figura circular con 16 gradas ó escalones, 7 de ellos de peña natural y los restantes de obra sólida de mampostería con 21 palcos en su rellano, circuidos de balconaje de hierro. El circo tendrá sobre unos 360 palmos de circunferencia y por el exterior de unos 730, y podrán colocarse cómodamente 6,000 personas debiendo notarse que la entrada á cualquier parte de la plaza, es siempre por piso llano. En direccion de N. y S. se encuentran elevados montes, casi siempre incultos con arroyadas y barrancos, y las mas veces sin tierra, quedando descubiertas sus peñas. Las del monte del Smo. Cristo son calizas, blancas, de grano fino y de mediana dureza, de las cuales se hizo el puente para entrar en la v. por la parte setentrional. Las de otro monte contiguo son muy blandas y granugientas, que á pocos golpes se reducen á polvo grueso, excelente para mezclarlo con cal y hacer mortero. Hállanse allí varios dientes de pescados en forma de lengüecitas, por lo que les dieron el nombre de *lophioglossa*, consérvanse tersos y como bruñidas sus superficies, excepto sus ángulos agudos opuestos, armados de agudas puntas en forma de sierra. Los montes restantes hácia el N., aunque todos calizos, varían en color y dureza: hay peñas rojas que reciben muy bien el pulimento, y mármoles finamente puntuados de gris y rojo con otros amarillentos con puntos colorados muy finos. Menos ingratos son los montes meridionales hácia el térm. de Alcoy donde se hallan abundantes fuentes y en partes tierra fértil; pero obstan al cultivo la excesiva altura y las continuas quebradas, creciendo solamente como para adorno, variedad de arbustos y yerbas. Estos montes se hallan pegados á las faldas del Mariola, en donde sobresale el alto Moncabrer. Caminando desde el collado de San Antonio á la ermita, se ve

una humilde loma con direccion de N. á S. que divide el curso de las aguas de tal modo, que sus vertientes set. unidas á otras fuentes que allí nacen, dan origen al r. *Clariano* ó de *Onteniente*, que corre á unirse con el *Albayda* confluendo en el *Jucar*, y las meridionales toman la direccion opuesta hácia Biar en busca del r. *Vinalapó*, que pasando por Villena al O., tuerce hácia el S. desaguando en el mar cerca de Sta. Pola. El terreno es de mediana calidad, y algunas veces de poca sustancia: por lo comun gredoso, de un blanco oscuro, y tan duro á un pie de profundidad, que parece piedra: en otras partes es arenisco rojo. Los hab. suelen mezclar ambas tierras con inteligencia, por cuyo medio consiguen mejorar considerablemente el terr. Pero todavia no quedan contentos con semejante operacion: escavan las peñas para juntar la tierra interpuesta; la conducen de unos parages á otros, y de este modo han convertido en preciosos huertos los pedregales y aun las peñas descarnadas. A. los ejemplos que daban los barrancos meridionales de la v., se han añadido las huertas de su salida hácia el O.: si l. saveuidas ocasionan daños, muy pronto se reparan con conocidas mejoras. Prodigios se han hecho en terrenos que parecían inútiles, pero no admiran menos las ventajas que han tenido los fértiles y pingües de suyo, cuales son los del canal ó valle que se prolonga hasta Bañeras por mas de una leg., donde, tomando graderías, nivelando los campos y asegurándoles con sólidos ribazos, han abierto canales para conducir las aguas del *Vinalapó*, y regar aquella tierra fértil cuanto permitia la altura de las aguas. Desde este punto hácia arriba empieza el secano plantado de algunos olivos y viñedos ó destinado á sembrados, hasta encontrar las peñas enteramente estériles, que allí presentan las cord. de los montes. En cada heredad se ha edificado una ó mas casas para que los colonos esten mas cerca de sus campos, y las van aumentando á medida que prospera el cultivo. CAMINOS: uno de rueda se dirige hácia Castilla, y otros varios de herradura á la marina y ribera en estado regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Onteniente por medio de baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, cáñamo, miel, toda clase de legumbres y hortalizas: sostiene sobre 4,000 cab. de ganado lanar: hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, madrillas y alguna anguila. IND.: ademas de la agrícola, que se halla en un estado bastante floreciente, esta v. ocupa un lugar muy preferente con respecto á la fabril. Tiene una fáb. de paños con 7 máquinas para su elaboracion, 5 batanes, muchos telares para bayetones, lienzos, cintas, cubrecamas y fajas, 2 molinos papeleros, 11 harineros, una fáb. de jabon, otra de aguardiente y varias de alpargates de cáñamo y esparto. No es, sin embargo, muy floreciente el estado que todas ellas presentan: sin duda la falta de capitales y sobre todo el progreso que se nota en la maquinaria de Alcoy, corta el vuelo á la industria fabril de esta v. que de otro modo quizás se elevaria á una altura respetable. COMERCIO: se hace con los objetos anteriormente mencionados que se esportan elaborados á varios puntos de la península entre ellos Avila y Segovia, de donde se suele importar la lana que falta ademas de la que rinden los ganados del pais, que siempre subirá á 1,500 arrobas. Hay tambien 4 tiendas de ropas de seda y algodón con otras de especiería de poca consideracion y todos los martes celebra un mercado muy concurrido y de bastante movimiento mercantil. POBL.: 803 vec., 4,074 alm. CAP. PROD.: 7,966,937 rs. IMP. 330,385. CONTR.: 91,431 con 30 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que se cubre con los productos de algunos propios como son, la casa-meson, 2 tiendas, taberna, carniceria, matadero y pescadería, supliendo el déficit con algunos arbitrios y reparto vecinal.

BOCEGUILLAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): sit. en un llano; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS, una plaza, 3 paradores, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo; pozos en la mayor parte de las casas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en el campo santo hay una ermita que sirve de capilla; en las afueras de la pobl. se encuentran dos fuentes de buen agua. Confina el térm. N. Aldeonte y Gragera; E. Aldeanueva del Campanario; S. Castillo y el

Olmo, y O. Barbola: su estension es de 1/2 leg. de S. á N. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es llano y montuoso, se cultivan 4,500 obradas á cada hoja, de mala calidad; pasan por este pueblo dos arroyos sin nombre, que nacen en la serrezuela, los que se unen al 1/8 de leg., su curso se interrumpe en verano, tienen 2 puentes de piedra silleria de un arco. CAMINOS: la carretera de Madrid á Bayona. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 58 vec. 218 alm. CAP. IMP.: 73,597 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,064 rs. con 24 mrs., y se cubre con 720 rs., prod. de propios y por reparto vecinal.

BOCELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BOCIGANO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dióc. de Toledo, vicaria general de Alcalá (17): SIT. en un cerro con libre ventilacion, en particular por el N.; su CLIMA es frio por las muchas nieves que caen, y sus enfermedades mas comunes, reumas y dolores de muelas. Tiene 70 CASAS, la de ayunt.; escuela de primera educacion, concurrida por 20 alumnos y dotada con 130 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. Riaza y Riofrío; E. La Iruela; S. Colmenar, y O. Cardoso; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de mala calidad y le bañan un riach. que baja de Berbellido y el arroyo de Bustar, que desagua en aquel; hay trozos de monte poblados de roble y brezo, que proporcionan abundantes leñas para combustible y carboneo. CAMINOS: los que dirigen á Riaza y Buitrago, y algunas veredas para los pueblos inmediatos, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe los sábados de la adm. de Buitrago, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, patatas y lino; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices y en el riach. hay muy buenas truchas. IND.: un molino harinero y el carboneo. POBL.: 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 4.636,300 rs. IMP.: 69,993. CONTR.: 6,204.

BOCIGAS: v. con ayunt. de la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (5): SIT. en un hondo, dominada al E. y S. por unas enormes moles de peñascos, de los que algunas veces se desprenden trozos que sepultan los edificios, y batida únicamente por los vientos N. y S.; su CLIMA es frio. Tiene 70 CASAS; la consistorial; una fuente de delicadas aguas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 35 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. Confina el TÉRM. N. Alcoba de la Torre; E. Zayas de Torres; S. Alcozar, y O. Langa, á 1 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentran varios manantiales y dos ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. del Vadillo, nueva y hermosa, y la otra á San Isidoro Arzobispo, muy deteriorada. El TERRENO es de buena clase, y le bañan un arroyuelo que nace á las inmediaciones de la v. y la atraviesa, y el r. *Perales* que tiene su origen en Fuencaliente; participa de vega y secano, y tiene dos trozos de monte, poblados de encinas, robles y enebros: sus CAMINOS locales, y el que desde la sierra de Soria conduce á Aranda: son de erradura y muy malos. El CORREO se recibe y despacha en las adm. de Aranda y el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; se cria ganado lanar, vacuno y cáballar; caza abundante de perdices, conejos y liebres; pesca de anguilas y cangrejos. IND.: un molino harinero, en el que cada uno muele por sí sus granos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados del Burgo, Aranda y Huerta del Rey. POBL.: 46 vec., 486 alm. CAP. IMP.: 63,730 rs. 40 mrs.

BOCIGAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (4), dióc. de Avila; SIT. en un llano domiado por pequeñas colinas, de suave descenso; su CLIMA es sano. Tiene 83 CASAS inclusa la consistorial, en la que está la cárcel, una plaza, 4 calles, un pozo en el centro del pueblo, del que se sirven los vec. apesar de su agua mala; un pósito con la existencia de 24 fan. de

trigo; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, servida por el secretario de ayunt., sin mas dotacion que la retribucion ordinaria de los alumnos, satisfecha en granos, ademas de un cuarto el sábado, y una igl. parr. (San Juan Bautista) construida en 1566, segun consta de una inscripcion que hay encima del altar mayor, la sirve un esclaustroado en calidad de economo, por nombramiento del diocesano: á las inmediaciones de la pobl. se halla el cementerio con una ermita (el Sto. Cristo de San Pelayo), bastante capaz, en la que se celebran varias funciones al año. Confina el TÉRM. N. Olmedo; E. Fuente Olmedo; S. Almenara, y O. Caserio de Matamoros: se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1/8 por E. y S.: comprende los desp. Vallasalero y Ntra. Sra. de Cabañas. El TERRENO es de buena calidad y abraza 4,726 obradas: tiene varios prados, uno de los cuales sirve de eras para trillar, y unas 60 aranzadas de viñedo; se han desamortizado en esta y anterior época constitucional, sobre 4,300 obradas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado y la carretera general de Medina á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: cria ganado lanar, vacuno y mular. COMERCIO: una tienda de los art. mas necesarios. POBL.: 87 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 990,444 rs. IMP.: 400,140. CONTR.: en todos conceptos 9,814 rs. con 34 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500 rs.

BOCINES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (2) y ayunt. de Gozon (1/4): SIT. en la costa; su CLIMA es templado y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes: se compone de los l. y cas. de Antromero de Abajo y Antromero de Arriba, Cabonio, Condres, Cuijo, Fumayor, Gallega, Monteriundo, Parrielles, Salinas y la Uz, que reunen sobre 120 CASAS, las mas de ellas con pocos comodidades. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de ingreso y patronato real: antiguamente fue anejo de la de Pie de Oro: hay 3 ermitas, una de ellas (Ntra. Sra. del Cármen), la circunda el mar en las cercanías. El TÉRM. confina con Cardo, Luanco, Nembro y Pie de Oro, comprendiendo la ensenada de San Pedro: le cruzan varios riach. con especialidad el que baja de San Martin de Cardo á desembocar en el mar. El TERRENO participa de monte arbolado y prados de pasto: el destinado al cultivo es bastante fértil. Los CAMINOS son medianos é insignificantes los dos puentes que en ellos se encuentran. El CORREO se recibe por Avilés en Luanco. PROD.: maiz, trigo, varias legumbres, manzanas otras frutas y hortaliza; hay ganado caballar, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, palomas y otras aves: disfruta de la pesca de rio y mar; se pescan buenas anguilas, besugos, bonitos y otros peces. IND. la agrícola, 11 molinos harineros y varios telares: su COMERCIO consiste en la granjeria de toda clase de ganado y venta de alguna cidra. POBL.: 430 vec., 656 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peraja (V.).

BOCOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1). SIT. á los 44° 46' long. y 43° 25' lat. N., en un llano que forma una cañada por aquel punto y E.: la combaten principalmente los vientos N. y O. que constituyen su CLIMA templado y benigno, sin que se padecan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion. Consta de 46 CASAS de piso alto diseminadas por el térm., formando varias calles pobladas de yerba y una plaza de figura irregular tambien con yerba, y algunas cercas de estacas en que se cultiva el terreno: tiene casa de ayunt., un meson perteneciente á propios; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños de ambos sexos, quienes satisfacen á su maestro la retribucion convenida; 4 paseos muy amenos y deliciosos; la igl. parr. bajo el titulo de San Pedro Apóstol, servida por un cura beneficiado y sacristan del nombramiento del ordinario; en parage bien ventilado el cementerio, y una fuente de buenas y abundantes aguas para el surtido de estos hab. El TÉRM. confina por N. Fresno y Céspedes; E. Robledo; S. Villacomparada de Rueda, y O. Mozares y la Quintana, dist. todos 1/4 de leg.: se encuentra en él un barrio con el nombre de la Roza, compuesto de 5 casas. El TERRENO es fuerte y cascajoso, dividido en 3 suertes, la primera con 200 fan. de sembradura, la segunda con 250 y 350 la tercera: lo restante está poblado de arbolado de robles y bastantes olmos y chopos

se reúnen en el término. los r. *Nela* y *Torme*, antes de llegar al puente que dista 8 minutos S. del pueblo: dicho puente consta de 7 arcos de piedra con 160 pies de long., 30 de lat. y 20 de altura: las aguas dan impulso á 2 molinos harineros, y crían truchas, anguilas, barbos, cachos y bogas: su cauce es poco profundo en este punto y tiene frecuentes desbordaciones que inundan la parte mas hermosa del terreno, que hay entre la v. y el puente, siendo la causa de la mayor elevación de las aguas, la presa de uno de los molinos que las hace retroceder. Los CAMINOS son locales en mediano estado: pasa el que conduce á Medina de Pomar; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villarcayo, adonde los mismos interesados van á buscarla. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres y lino, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y mular, y caza de perdices, liebres y zorros. LA IND. en esta v. se reduce á la agricultura y 2 molinos harineros, uno de ellos en estado ruinoso, y el COMERCIO á la esportacion de ganados é importacion de vino, aceite y géneros de vestir. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 441,710. IMP.: 41,550. CONTR.: 3,583 rs, 17 mrs. Los fondos de propios consisten en una tierra de 4 1/2 fan. de cabida: la casa-meson que prod. anualmente 460 rs.; 3 égidios, uno en el Oyabal, otro á la cuesta del Pajarillo, y el último al Soto, de bastante extension y poblados de robles, olmos y chopos, y el arriendo de la taberna que se calcula en 600 á 800 rs.

BOGOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Peñafiel (1), dióces. de Palencia (9): SIR. en una pequeña colina inmediato á un valle denominado del *Cuco*, le combate el viento N.; y su CLIMA, aunque sano, prod. algunas intermitentes. Tiene 24 CASAS; la de ayunt.; una plaza; 2 calles; una fuente de buen agua de la que se surten los vec., un batán y una igl. parr. (Sta. Maria de las Nieves) servida por un beneficiado teniente cura; contiguo á ella está el cemento, y á un tiro de bala de la pobl. un molino de papel: confina el TÉRM. N. Valdearcos; E. San Martín de Rubiales; S. Peñafiel, y O. Curiel; se estiende por N. S. y O. 1/4 leg. y 1/2 por E.: el TERRENO pedregoso y de cascajo, es de infima calidad: le fertilizan el r. *Duero* que pasa tocando al pueblo, de cuyas aguas hacen uso los vec., y el llamado del *Cuco* que desagua en aquel, despues de dar impulso al molino de papel y batán referidos; se desamortizaron en la segunda época constitucional 8 fan. de terreno. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno que dirige á Aragon, todos de herradura: el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel. PROD.: morcajo, cebada, centeno, avena, vino, cañamo y fruta; cria ganado lanar, y hay yuntas de labor. IND.: la fáb. de papel y batán mencionados. COMERCIO: esportacion del papel para los mercados de Peñafiel y Valladolid. POBL.: 39 vec., 170 alm. CAP. PROD. 638,000 rs. IMP.: 63,800. CONTR.: en todos conceptos: 3,319. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 738 rs., y se cubre de 150 rs., prod. de algunas tierras concegiles y por reparto vecinal.

BOCHE: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste; la forman 9 cortijos algun tanto separados entre sí, dist. de la v. 3/4 de hora al NO. Su TERRENO tiene algo de huerta que se riega con las fuentes que brotan en medio de ella, y en particular con la que se desprende de la cumbre de la sierra del Ardal: hay algunos árboles frutales, aunque pocos por su destemplada temperatura, y lo demas se halla poblado de pinos y monte bajo.

BOCHONES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióces. de Sigüenza (6). SIR. en una suave colina con buena ventilacion, en particular de los vientos N. y SO.: su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunestercianas, carbunclos y pleuresias: tiene 30 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt. y sacristan, por cuyos tres conceptos percibe 30 fan. de trigo comun; y una igl. parr. (San Juan Evangelista), aneja de la de San Salvador de Atienza: confina el TÉRM. N. Barcones á 1 leg.; E. Casillas á 1/4; S. Atienza, y O. Madrigal á 1 leg. en ambas direcciones; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua y 2 ermitas (Nra. Sra. de Torralbay San Lorenzo): el TERRENO es arenisco y escabroso con un monte poco poblado: cruzan diferentes CAMINOS que dirigen á Madrigal, Medinaceli, Atienza y demas pueblos limitrofes, todos de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe por carga vecinal de la adm. de Atienza, mar-

tes, jueves y sábados, se lleva los mismos dias. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, bisaltos y col basta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y algo de caza de perdices, conejos, palomas y otras aves. POBL.: 25 vec., 115 alm.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 367 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BOCHORNA: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste; fórmanla 5 cortijos sit. al NO. de la pobl., y en su terreno se crían moreras, árboles frutales, encinas y algunos pinos, de los que se saca poca utilidad.

BOCHORUM: Plinio menciona esta c. en Mallorca. En la coleccion de inscripciones de Mas leu se conserva una perteneciente á la misma c. Supónese haber existido á 1/4 leg. del mar en un sitio que hoy llaman los naturales *Bochar*.

BODAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.): POBL.: 4 vec., 5 alm.

BODAÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño* (V.): POBL.: 10 vec., 50 almas.

BODAÑO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), dióces. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Carbia: SIR. sobre la márg. der. del r. *Deza*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Bodaño, Castrelo, Iglesia y otros cas. que reúnen hasta el núm. de 26 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Oiros, con cuyo TÉRM. confina, asi como con Asorey, Fontao y Loson. El TERRENO bastante fértil en la ribera, no carece de arbolado y pasto: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, frutas, algun vino, castañas, y varias legumbres: cria ganado peficiendo el vacuno, hay caza y pesca. POBL.: 25 vec., 442 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BODAS (LAS): l. en la prov. y dióces. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar: SIR. en terreno desigual, con CLIMA sano. Tiene igl. parr. dedicada á San Pelayo, cuyo cura sirve igualmente la de Veneros, su anejo. Confina N. Grandoso; E. Veneros; S. San Adrian, y O. Boñar, á 1/2 leg. de dist. todos, excepto San Adrian que solo dist. 1/4. PROD.: buenos trigos y demas cereales y legumbres; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 94 alm. CONTR. con el ayunt.

BODE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Pedro de *Bode* (V.).

BODE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), y ayunt. de Parres: SIR. en un llano á la orilla del r. *Sella*: CLIMA variado y medianamente sano; se compone de 3/4 CASAS poco reunidas, y que suelen denominarse individualmente como si fuesen l. ó barrios. La igl. parr. (San Pedro) está unida como anejo á la de Santiago de Pendas, de la que dist. 1/4 de leg.: tiene cementerio en buen estado, y una ermita con la advocacion del Espiritu Santo. El TÉRM. confina por N. con el de Sto. Tomás de Collia; al E. Sta. Maria Magdalena de Cayarga; por S. el mencionado *Sella*, y por O. San Martín de Cuadroveña; estendiéndose á 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprendiendo en este radio el término. de la matriz. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza el arroyo de Secades. célebre por las buenas canteras de piedras molares que forman las orillas: CAMINOS y CORREOS (V. *Pendas*). PROD. maíz, trigo, cebada, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas especies; hay caza y abunda la pesca. IND. la agricultura, molinos harineros y diversos telares para lino y lana. POBL.: 37 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BODEGA (SAN MARTIN DE LA): granja en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Burgos: SIR. á 1/4 leg. O de la puerta de San Martín, á cuyo santo fue dedicada la ermita que en este punto existia: hállase noticia de esta granja, en el año 985 en el que Doña Florinda, hija del conde Fernán-Gonzalez, cedió al monast. de San Pedro de Cardeña dos v., una llamada de San Martín de la Bodega, junto al r. *Arlanson*, mas abajo de Burgos.

BODEGA (LA): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canelo y felig. de San Estéban de *Untes* (V.).

BODEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de *Merile* (V.).

BODEGAS ó CARABULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin* (V.).

BODEGON: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de la Puebla de Alcocér: srr. á 1/2 leg. O. de la v., comprende un millar perteneciente al Excmo. Sr. duque de Osuna, que figura un valle cercado de lomas y cerros elevados, en los que hay 2 hornos de cal parda.

BODEGUETES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de Liria: srr. á 3 horas NO. de esta v., en terreno llano, plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos. Tiene unas 26 CASAS de labranza, con sus lagares, hodegas, prensas y demas utensilios para la fabricacion del vino, aceite y otras labores. Sus vec. nunca las dejan de la vista y se aprovechan de las aguas pluviales para su consumo y el de las bestias, recogiendo en balsas y cisternas. PROD. buenos vinos, aceite, algarrobas, higos y cereales. POBL.: 26 vec. terratenientes y hab. de Alcabas.

BODEGUILLA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término. jurisd. y felig. de Sta. Brigida de la Vega (V.).

BODENAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya* (V.): POBL. 20 vec., 402 alm.

BODENAYA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/4 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), y ayunt. de Salas (4): srr. en una altura, con atmósfera despejada y CLIMA sano; se compone de los l. de Bodenaya, Castro, Couz, Cuerva, Cutariello, Porciles y Rubias, y los cas. de Carámbano y Reguera del Medio, que reunen 448 CASAS; hay escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real; al N. y en el l. de las Rubias, está la ermita de San Bartolomé, donde se sostiene el culto por los muchos fieles que á ella concurren. El término. confina por N. con el de Labiós; al E. Ardesalido; por S. San Vicente de Salas, y al O. La-Espina, extendiéndose por donde mas á 3/4 de leg.: lo baña el riach. que nace en el monte de la Cuerva, y corre al término. de Salas, despues de cruzarle en el Bodenaya, un ponton de piedra en el camino real. El TERRENO es de mediana calidad, con monte de pastos CAMINO: el que se dirige de Oviedo á Galicia, pasando por La-Espina, y se encuentra mal cuidado; el CORREO se recibe por la cap. de ayunt. PROD. patatas, algun trigo, escanda y centeno. Cria mucho y buen ganado caballar, vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices, y alguna pesca. IND. la agricola, pecuaria, dos molinos, harineros y elaboracion de manteca, tambien se dedican al trafico de cuatropesas y á la arrieria. POBL. 420 vec., 626 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BODENLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Cospeito* (V.): POBL. 2 vec. 40 alm.

BODEIRA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20), dióc. de Sigüenza (4): srr. al pie de la sierra de su mismo nombre, con buena ventilacion, su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales y fiebres inflamatorias; tiene 56 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, pagada por los padres de los 25 alumnos que concurren, otra de niñas á la que asisten 3 discípulas, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), confina el término. N. Atienza; E. Riofrio; S. Cardenosa, y O. Reboilosa de Jadraque á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y la Soledad); el TERRENO es escabroso, hay una deh. poblada de robles y un monte hueco con el mismo arbolado; le fertiliza un r. que nace en Bañuelos y baña ademas los pueblos de Cañamares, La Miñosa, Naharros y Palmaces, en cada uno de los que toma su respectivo nombre. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mediano estado: recibe el correo de la adm. de Atienza, por un vec. que comisiona el ayunt., los domingos, miércoles y viernes, y sale los mismos dias: PROD. trigo, centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. hay algunos peces: tambien se hallan algunas minas principiadas á explotar, y segun el dictámen de los inteligentes, contienen diversos metales: IND. el beneficio de estas minas y un molino harinero: POBL. 53 vec., 203 alm.: CAP. PROD. 4.066,430 rs.: IMP. 74,650: CONTR. 5,372 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre con los prod. de propios.

BODES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomas de *Collia* (V.).

BODIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de *Baró*. (V.).

BODION: riach. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: nace de unas sierras junto á la v. de Calera de Leon, sigue por los término. de Calzadilla de los Barros á cuyo lado O. y á 2 leg. recibe la ribera larga; continúa por los de Atalaya, Valverde de Burguillos y Valencia del Ventoso, desaguando en la márg. der. del r. *Ardila*, en la confluencia justamente de los término. del dicho Valencia y la v. de Burguillos: no tiene puentes; su curso segun resulta es de E. á O.; en el invierno es abundante de agua, y en el estio pierde su corriente, quedando solo algun charco para abrevadero,

BODOEIRO: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 alm.

BODON (EL): v. con ayunt. al que estan agregados los desp. de Albarillo, Aldea de Alba de Hortaces, Melimbrazo, Tejadillo y Valquemada, y las deh. Collado de Malvarin y Pascualarina, en la prov. de Salamanca part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en una pequeña hondonada en la carretera que conduce de la cap. del part. á Estremadura: las calles son pendientes, y las CASAS aunque bajas en su mayor parte, ofrecen algunas bastantes comodidades: en la de concejo se halla la cárcel y escuela de primeras letras, dotada con 4,200 rs.: la igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á San Lorenzo mártir, está servida por un cura y un sacristan. En el desp. de Aldea de Alba, hay una ermita llamada del Cristo, y para el surtido del vecindario, bastante agua en el pueblo y su término. Confina por N. con Tejadillo y Calzada de Villarrubias; E. Albarillo y Olmo; S. con el r. *Agueda*, y O. con Sagueras y el Guiju. El TERRENO es bastante llano; pero en los confines del r. donde se le reunen varios arroyos, que suelen secarse en el verano, hay un pedazo muy escabroso y con muchas piedras. Los CAMINOS dirigen á Castilla y Estremadura. PROD.: trigo, en bastante cantidad, algun centeno, cebada, algarrobas, mucha cria de ganado lanar, cerdos y vacuno. POBL.: 428 vec. 478 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia, y arrieria, y ademas existen 2 tejedores de tienzos y colchas de lana, 2 herreros y un herrador. CAP. TERR. PROD.: 893,700 rs. IMP.: 41,685 rs. Valor de los puestos públicos 7,252 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs. y se cubre con arbitrios del pueblo.

BODONAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (1), aud. terr. de Cáceres (26), c. g. de Estremadura Badajoz: srr. en un corto valle á la falda de la sierra de Tudia, goza de saludable y templado CLIMA; reinan los vientos N. y E. y sepadenen reumas y epilepsias; tiene 300 CASAS que componen una plaza, una plazuela, 40 calles y 2 callejuelas todas llanas, cómodas y medianamente empedradas; los edificios son de diferentes dimensiones; es de los mas notables la casa consistorial, que contiene un hermoso local para el pósito, y la cárcel húmeda é insalubre; hay escuela de primera educacion, dotada con 2,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niñas: otra privada en que se satisfacen de 5 á 6 rs. mensuales por cada uno de los concurrentes, y por separado las lecciones que se dan en las casas; una igl. parr. con la advocacion de San Blas, servida por un cura, un beneficiado coadjutor, 4 sacerdotes y otros dependientes; el edificio está sin concluir, faltándole el último cuerpo de la torre, y el lucido de toda ella: una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Guía con el carácter de ayuda de parr., y en los afueras, cerca de la igl. el cementerio, algo escaso; mas lejos, en una pequeña altura frente al cast. de Segura de Leon, el Santuario de Ntra. Sra. de Flores, con su casa y portal; y esparcidas por diferentes sitios varias fuentes: de las cuales hay 3 con buenos pilares, siendo la mas notable la llamada Nueva, que es muy abundante y tiene una charca ó laguna muy inmediata. Confina el término. por N. E. y O. con Fregenal de la Sierra; S. Segura de Leon: el confin mas dist. se halla á 5/4 leg. y comprende los cas. de Becerra, Claros, Valera Muymartin, Carbajo, Cancines, Pitera, Botonero, Chorro, Conejero, Casa-quemada, Vargas, Lama, los Ranchos, Casa de Arcos, y la del cerro Jimeno, en todas las cuales se sostienen buenas labranzas, graneros y pajares para el uso de los labradores: el TERRENO es montuoso, muy poco llano, poblado de mucho monte de encina, cuyo arbolado llega cerca de las casas, escepto por

el N. que presenta una llanura despejada, de buena calidad para arbolado y de infima para labor; le baña el llamado *Arroyo grande* que pasa muy cerca de la pobl. y tiene un puente de piedra con un solo arco; y por el encinar cruza el riach. *Pedregano*; que tiene un puente regular de 3 hojos, y conserva su corriente mas tiempo que el anterior: los caminos son vecinales, en estado regular; el correo se recibe de la adm. de Zafra por medio de conductor. PROD.: es la mayor la de avena, poco trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas y menos vino y aceite: se mantiene mucha ganaderia de cerda, que es la principal riqueza, lanar, vacuno, cabrio y caballar menor y mayor, caza de liebres y perdices y muchos animales dañinos. IND. y COMERCIO: 7 tahonas, un molino harinero; otro de aceite; se ejercita algun comercio en el ganado de cerda, y se importa el vino y aceite de que escasea, celebrando en la ermita de Flores, un pequeño mercado ó velada el 8 de setiembre. Pobl.: 420 vec., 1,680 alm. CAP. PROD.: 3.000,326 rs. IMP. 127,497. CONTR. 27,530 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y los que se arbitran al efecto, que consisten en el fruto de bellota, principalmente, el de yerbas y algunas suertes de labor.

BOEBRE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (41), part. jud. y ayunt. de Puente-deume (4); STR. á la falda del monte Breamo al O.: en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Curio, Herbosa, Parga, Pilleiro, Sixto y Xabroal, que reunen 62 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pedro de Perbes. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Centroña; por E. con San Miguel de Breamo; por S. con San Juan de Villanueva, y por O. con la mar ó ria de Sada. El TERRENO es bastante feraz. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part., dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, maiz, y eria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. Pobl.; 64 vec., 316 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOECILLO: l. con ayunt. de la prov. aud., terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Olmedo: STR. en el llano de una colina que se estiende de E. á O. en muy corto espacio, y sobre terreno seco y cascajoso: su CLIMA es húmedo, y muy propenso á fiebres intermitentes: tiene 58 CASAS, la consistorial en la que está la cárcel, una plaza, 4 calles, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 4,300 rs. pagados de propios, y la retribucion de un cuarto los sábados por cada uno de los 23 alumnos que á ella asisten; una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura y contiguo á sus paredes está el cementerio: á las inmediaciones del pueblo, y á la parte NE hay una fuente perenne de buen agua cárdena y otra á la entrada del pueblo en el lado SO. de la que se surten los vec.: hay ademas otra llamada del Rector, por haber sido construida por el rector del colegio de Escoceses establecido en Valladolid; confina N. y O. con el r. Duero; E. Herrera, y S. Aldea Mayor: se estiende como 1/2 leg. en todas direcciones, corren por él de E. á O. el r. Duero, cuyo paso facilita un puente de madera, y de S. á N. el llamado *Cega* que desagua en aquel á 3/4 leg. de la pobl. despues de haber recibido un arroyuelo que va de E. á O. El TERRENO es llano en su totalidad y consiste la mayor parte en viñedo, y algo de tierra blanca de segunda y tercera calidad, hay un pinar regularmente conservado, un monte de encina en el que solo se dan cortas para eleborar carbon, aprovechándose muy pocas maderas; 3 prados, una deh. llamada la Vega de Porras, perteneciente á la casa de Misericordia de Valladolid, en la que hay una casa para el guarda, y una capilla donde oyen misa todos los dependientes de la misma; la mitad del terreno poco mas ó menos pertenece á forasteros en particular el viñedo, del que hay una magnífica posesion con su hermosa casa y lagar, que fue propiedad del mencionado colegio de Escoceses, y ahora lleva el nombre del rector del mismo D. Juan Caméron; se han desamortizado en esta última época constitucional 68 obradas de tierra. CAMINOS los de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la carretera que se está construyendo de Olmedo á Valladolid. PROD.: trigo, morcajo, centeno, muelas, algarrobas, patatas, melones, sandias y vino en abundancia; eria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, hay mucha caza, en particular de conejos, y abundante pesca. IND.

se dedican algunos vec. á la fabricacion de aguardiente de Orujo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. Pobl.: 58 vec. 237 alm. CAP. PROD.: 618,460: IMP. 61,310. CONTR.: en todos conceptos 3,641 rs. y 1/4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,339 rs. que se cubren con el prod. de propios.

BOEDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eugenia de Lobanes (V.).

BOEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de Veija (V.).

BOEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javiña (V.).

BOEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Maria de Queijas (V.).

BOEIJOS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las Achas (V.).

BOEIJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Abelenda de Abion (V.).

BOEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de Moreiras (V.).

BOEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

BOEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Miera y felig. de Sta. Eulalia de Piquin (V.).

BOELLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Argemil (V.). Pobl.: 3 vec. 18 almas.

BOENTE: ant. jurisd. en el terr. denominado prov. de Santiago: estaba compuesta de las felig. de Agron, Angeles, Barazon, Barreiro, Boente, Figueroa, Gondolin, Jubial, Molde, Morojo, Nobela, Oleiros, Pedrouzos, Pezobres, San Roman, Sexo (del), Veigondo, Villamor y Vitoriz: el señ. lo ejercia el conde de Altamira por quien se nombraba el juez ordinario que regentaba la jurisdiccion.

BOENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Maria de Gargamala (V.).

BOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santiago de Boente (V.).

BOENTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. y ayunt. de Arzua (4): STR. en una altura sobre la vereda de Santiago á Lugo, con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las ald. de Boente, Pazos y Outeiro, que reunen 38 CASAS, entre ellas varios mesones en Boente. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Castañeda y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo, el de Barreiro, Villantime y Arzua, bañándole el arroyo de la Regada. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano: este se presta bien al cultivo y aquel ofrece algun arbolado y pastos: le cruza como se ha dicho la vereda de Lugo á Santiago por Mellid, la cual es bastante quebrada. El correo se recibe por Arzua PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres, trigo, hortaliza y frutas; eria ganado prefiriendo el vacuno y hay caza aunque poca. IND.: la agricola, molinos harineros y meones. Pobl.: 37 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOESEDA, BESEDA ó BESIDA. Con el nombre *Beseda* ofrecen la mayor parte de los códices de Ptolomeo una c. en la region de los castellanos, sit. á los 47° 30' de long. y á los 41° 50' de lat., pero en la edicion de Erasmo se lee *Besida*, y el nombre verdaderamente incorrupto, hubo de ser sin duda, *Boeseda*. En Ptolomeo como en todos los escritores ant., fué muy frecuente el truke de unas vocales por otras. Escríbese en algunos códices *Erotum* por *Oretum*, *Tébolis* por *Tobolis*: así, pues, *Boeseda* debió ser el nombre verdadero de la c. que nos ocupa, y se ha copiado *Beseda* y *Besida*. Cortés dice ser *Boseda* una voz compuesta de dos griegas *Bos* y *Ethos*, y mudada la theta en deltha, *Boseda*, nombre que con esta etimologia espresa lo propio que es el pais para el ganado vacuno. La raiz *etha*, en el dialecto dórico, significa tierra, y *Boseda* tierra de bueyes. Sin duda se escribió Boeseda con diptongo y los copiantes abreviaron la o encerrándola en la b; así *Alphesiboeus* y *Meliboeus*, en Virgilio, el que halla los bueyes ó los cuida; así *Bæotia*, dijose tal por el buey que se cuenta haber guiado á Cadmo al sitio donde edificó á Tebas. Pedro de Marca redujo la c. de *Beseda* á *San Juan* de las Abadesas, violentando la espresion de Ptolomeo lo mismo que el abad de San Cucufate, reduciéndola á *Albesa*. Mucho mas fundada es la correspondencia que la señala el Sr. Cortés á *Montbuy*.

BOEZA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las elevadas sierras de Colinas y los montes que se-

para el Vierzo del concejo de los Cilleros: corre en toda su estension el part. de Ponferrada, recibiendo cerca de Bodegas al r. Argutorio, en que vienen refundidos el Torre, Cereza y Tormor. Pasa al S. de Bembibre donde hay un puente de madera: á $3\frac{1}{4}$ de legua, mas abajo y al S. de San Roman de Bembibre, se le une el r. *Nocedal*, y á corta dist. de San Miguel de las Dueñas, el *Tablaieiro* y *Valtejada*, que trae consigo el *Miruelos*. A la entrada S. de Ponferrada tiene un excelente puente de piedra sillería con 2 arcos, perdiendo su nombre á la dist. de un tiro de bala por confluír con el *Sil*. Recorre unas 9 leg. de terreno marchando primeramente de N. á S. é inclinándose despues al O. Fertiliza en toda su estension innumerables huertas y prados, y da movimiento á los molinos harineros de muchos pueblos. Desborda con mucha frecuencia y repentinamente, destruyendo los frutos y arrebatando ganados, personas y edificios: estragos que porian minorarse construyendo arquillos ó compuertas en las acequias de riego, pero nunca se evitarían del todo, porque las avenidas proceden del repentino deshielo de las nieves de las montañas por donde corren los diferentes r. que con él confluyen. Es abundante en esquisitas truchas, anguilas y bermejuelas siendo los demas peces que prod. inspidos.

BOEZA (VALLE DE): comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: llámase así la hermosa y fértil cuenca que baña el r. del mismo nombre, cuya principal pobl. es Bembibre. Sus prod. además de la castaña, nuez y patatas que son generales en todo el Vierzo, consisten en trigo, centeno, cebada, vino, lino, garbanzos, avichuelas, muelas (que llaman en el país pedruelos) maiz y toda clase de hortaliza.

BOEZA: l. en la prov. de Leon (45 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso de la Ribera. SIT. en un valle á la márg. der. del r. de su mismo nombre, combatido por los vientos del S. en especialidad, y con CLIMA sano, aunque frio, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 50 CASAS, igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua y servida por un cura, y una fuente á la salida del pueblo, de cuyas esquisitas aguas se abastecen los vecinos para su consumo doméstico. Confina N. Igüña; E. Almagariños; S. Folgoso de la Ribera, y O. Rozuelo. EL TERRENO es de mediana calidad, montuoso en su mayor parte, y se halla algun tanto fertilizado por las aguas del *Boeza*. Los montes se encuentran poblados de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD. centeno, lino, castañas, nueces, buenas yerbas de pasto y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y osos y pesca de truchas. POBL.: 49 vec., 475 alm. CONTR. con el ayunt.

BOGA: l. en la provincia de Orense, ayunt. de Teijeiro y felig. de Sta. Maria de Abeleda. POBL.: 9 vec., 45 almas.

BOGAJO: l. con ayunt. al que se halla agregado el desp. Zancado, en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Vitigudino, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45); srr. entre los r. *Agreda* y *Yeltes* en terreno llano, resguardado del viento N. por una pequeña altura llamada Cuartera: es mas propenso á flegmasías agudas, tercianas y cuarteranas que á otras enfermedades. Divididas en calles irregulares sin empedrado, y en una plaza triangular de 20 á 30 varas en su mayor diámetro, hay 120 CASAS de $\frac{1}{2}$ ó 6 varas de altura, entre las que se halla la municipal que al propio tiempo sirve de cárcel, y la escuela de primeras letras, dotada con 4,400 rs., á la que concurren unos 20 niños de ambos sexos. La igl. parr. es de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. del Peral, servida por un cura y están agregadas á ella las felig. Zancado, Campilduero y Martingalco: existen además 2 ermitas, un humilladero y el cementerio al N. del pueblo. Para el surtido del vecindario y ahrevadero de los ganados hay varias fuentes, y en una de ellas un caño. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Zancado; E. con el r. *Huebra*, S. con Villanueva, y O. Fuenteliante: el TERRENO es de seco, medianamente fértil, llano en su mayor parte y dividido en 3 hojas de 500 fan. cada una: hay valles de pastos, algunos huertos y varios montes á las inmediaciones del pueblo, uno de ellos poblado de encinas. Además del mencionado r. *Huebra* que lleva su curso de E. á N., dejando la pobl. á su izq. y dividiendo el térm. de los de Yecla y Gema, pasa un arroyo llamado *Bogajuelo* en direccion de S. á N., el cual desemboca en aquel á $1\frac{1}{2}$ leg. del pueblo: á igual dist., hácia la parte N.,

se confunde el *Huebra* con el *Yeltes*, y en el sitio de su confluencia, se halla el puente de Yecla arruinado desde la guerra de la Independencia. Los CAMINOS son comunales, en muy mal estado. PROD. trigo centeno, cebada, garbanzos, patatas, ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 126 vec., 564 hab. dedicados á la agricultura, ganadería é importador del mercado de Vitigudino, los géneros de vestir y alguna otra cosa si falta para el consumo. Existen varios molinos harineros, impulsados por el espresado arroyo y r. *Huebra*, y en este se crian peces de todas clases. CAP. TERR. PROD. 485,000 rs. IMP. 24,250. Valor de los puestos públicos 3,176 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con lo que producen en arriendo las fincas de propios de pan llevar, y valles llamados del comun.

BOGALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Borrajeiros* (V.). POBL. 7 vec. y 35 alm.

BOGALLON: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cérbas* (V.). POBL.: 4 vec., 7 alm.

BOGALLOSO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeitio y felig. de San Pelayo de *Bejan* (V.). POBL.: 3 vec. y 45 almas.

BOGARRA (MESAS DE): deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bogarra.

BOGARRA: salina inutilizada en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jud. de Bogarra.

BOGARRA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (35), srr. á la izq. del r. *Madera*, en el declive oriental del cerro llamado San Cristóbal, con libre ventilacion y CLIMA muy sano. Hay en el casco del pueblo 400 CASAS de mediana fáb., distribuidas en calles pendientes y de piso incómodo, y en una plaza bastante capaz, en la cual se halla la casa de ayunt. y la cárcel; 2 posadas, distintos hornos de pan cocer y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 4,300 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de buena arquitectura, basada por el lado S. en una fuerte y elevada muralla que sostiene el edificio, impidiendo su desplome por la parte del espresado r.: en lo interior del templo hay buenos altares con imágenes de hermosa escultura, principalmente la de Ntra. Sra. de los Dolores, que llama la atencion de los viajeros por su espresiva actitud; sirve el culto un párroco, cuyo destino de primer ascenso lo provee el diocesano en concurso general: anteriormente le ayudaban un teniente y 2 capellanes pagados con los réditos de una obra pia fundada por D. Francisco Reolid, pero habiéndose declarado de propiedad los bienes de dicha capellania (conforme la legislacion vigente), han faltado los medios de sostener mas sacerdotes, y quedando solo el cura para atender á un vecindario harto numeroso. Hácia el E. y á corta dist. de la v. se encuentra la ermita titulada San Sebastian, bastante deteriorada en el dia; pero aun contiene la hermosa imagen de dicho santo (patron del pueblo), cuya fiesta se celebra con toda solemnidad el 21 de enero. Confina el TÉRM. N y O. Alcaráz (5 leg.); E. Aina (2), y S. Yeste y Elche de la Sierra (5). Comprende varios cas. de labranza en los sitios denominados Batán, Ventorrillo, Catamarejos de Abajo, Catamarejos de Arriba, Casica del Val, Casica de la Dehesa, Cobo de las Viñas, Fuentecillas, Dehesa del Val, Fuente del Arenal, Galapagar, El Gollizno, Aches, Mohedas, Navarro, Potiche de Abajo, Potiche de Arriba, Recojo, Cabezallera, Prado del Caño, Retuerta, Iguariza y la Vega, hallándose tambien en el térm. municipal la aldea de Burrueco, donde hay un oratorio público con su capellan para celebrar misa los dias festivos. Por el O. se eleva el famoso cerro del Padrasto, aislado y de una altura tan prodigiosa, que desde la cumbre se percibe el mar en un dia sereno y despejado: su figura es cónica, y termina en una gran piedra ó muela cortada, la cual da nombre al monte; dicha muela no tiene mas acceso que por la parte del O., por cuyo lado se penetra en una dilatada praderia, donde pasta crecido número de rebaños y hay algunas tierras de cultivo. Contiguo á este, y hácia el S. de la v. existe otro cerro llamado el Picayo, el cual formando cord. al E., ofrece sustanciosas yerbas de pasto, y leña para combustible. El mencionado r. *Madera* penetra en el térm. por el lado

del NO., y después de fertilizar la vega donde recibe varios arroyos, se abre paso por entre los indicados montes San Cristóbal y Padrasto, continúa por la raíz del Picayo, y engrosado con el arroyo de *Aches*, sale hacia el E. confluendo en el término de Aina, en el r. *Mundo*, el cual corre paralelo á aquel por detrás de la cord. del Picayo: las aguas del r. *Madera* dan impulso á distintos molinos barineros, riegan la huerta y crían algunos peces de buen gusto; aunque poco caudaloso, tiene grandes avenidas en tiempos de lluvias, y causa muchos daños en los campos, heredades y huerta, sin que los naturales hayan adoptado medida alguna para impedir ó minorar los estragos que con frecuencia lamentan. El TERRENO montuoso y quebrado en lo general, es bastante fértil y presenta algunas llanuras, donde se crían cereales, árboles de varias clases y muchas moreras: la huerta es muy productiva y deliciosa; mirada desde la v. ofrece la figura de un completo círculo formado por la referida cord. del Picayo, y una cadena de pequeñas colinas de distintos colores hacia el NE.; se ve cultivada con esmero, y la distribución de sus bancales, arbolado y riego hace recordar las huertas de Valencia y Murcia. Las quebradas y laderas de los montes también ofrecen parajes muy deliciosos, donde alrededor de una pequeña casita ó corral de ganado, crecen con admirable lozanía árboles de distintas clases, esquisitos frutales y vides. Por todas partes abundan fuentes de cristalinas aguas, algunas de estas salinas, mereciendo notarse por su excelente calidad la llamada de la Pre-a, la cual brota en la falda oriental del Padrasto y cuyas aguas se aprovechan con preferencia á las demás para surtido del vecindario. Los CAMINOS son de herradura, bastante penosos y dirigen á Alcaráz, fábricas de Riopar, Yeste, Aina, Hellín, Albacete, Lietor y á otros puntos. El CORREO se recibe de la cap. del part. dos veces á la semana por balijero. PROD.: toda clase de cereales, nueces, bellotas, equisitas legumbres y hortalizas; vino, algún aceite, seda, cáñamo, cera, miel y muchas y sabrosas frutas: se cría ganado vacuno, mular, lanar y cabrio y muchísimo de cerda y abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, ganadería y molinos indicados, hay telares de lienzos ordinarios, de estameñas y otras ropas de lana para vestidos del país, dedicándose también los hab. al carbonero y á labrar maderas para tablazon, tornajos, artesas, cucharas y otros utensilios: su principal comercio consiste en la extracción de frutos y géneros sobrantes del país, especialmente seda, tocino salado y lienzos, siendo esto muy estimado en Andalucía por su blancura y fortaleza ó importación de los art. de comer y vestir de que se carece en la v. POBL.: 440 vec. 4,927 alm. RIQUEZA PROD.: 7,323,061 rs. IMP. 352,819. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre con prod. de propios arbitrios y lo que falta por reparto entre los vecinos.

BOGARRE: ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Izniilloz, término de Piñar (5/4); SIT. junto al camino ant. de rueda que conducía desde Granada á Guadix, en un llano que linda por el S. con Sierra-Moreña. Tiene 4 CASAS que forman una calle, y á 100 varas de esta 6 barracas; una posada, en cuyas cuadras pueden acomodarse 150 caballerías; 4 oratorio público, y unido á él una casa granero donde se recaudan las rent. y se hospeda el adm.; un pozo de agua abundante y de regular calidad, del cual se surten los vec. y sirve también para abrevadero de los ganados. Todo el TERRENO es de secano y se labran sobre 4,300 cuerdas ó fan. de tercera clase, divididas en 14 suertes á cargo de 6 colonos. Hay muchos trozos poblados de chaparro, y una cantera de piedra franca abandonada.

BOGILLAS: cinco cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio, diputación de Turrillas.

BOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y feligresía de San Julian de Castelo. (V.).

BOHADA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, y part. jud. de Villadiego. SIT. en una hondonada rodeada de cuevas, combatido por los vientos N. y O., con CLIMA sano. Consta de 18 CASAS de alguna comodidad: tiene igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción y servida por un cura beneficiado de nombramiento del ordinario; una ermita con el título de San Cristóbal á 200 pasos del pueblo sit. en un alto y una fuente de buenas y abundantes aguas, destinadas al surtido del vecindario y al riego de las tierras del término. Confina este por N. Villanueva de Puerta; E.

Villaherrando; S. Melgosa y O. Villalbilla. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte dedicada al cultivo: tiene un pequeño monte poblado de mata baja y algunos arboles. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas, todo en corta cantidad; algún ganado lanar y vacuno. POBL.: 11 vec., 44 almas. CAP. PROD.: 495,820 rs. IMP. 18,621. CONTR. 4,424.

BOHADA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. y arciprestazgo de Roa (1), adm. de rentas de Aranda de Duero (3). dióc. de Osma (14); SIT. en un valle estrecho, próximo á un arroyo que pasa al S. en dirección de O. á E.; está resguardado de los vientos N. y O. y goza de CLIMA templado y muy saludable. Se compone de 66 CASAS de fáb. de adobe en su mayor parte; forman calles regulares, de mediano piso, aunque sin empedrar, y en el centro del pueblo una plaza pequeña: hay casa municipal, un meson, escuela de primeras letras concurrida por 25 niños; el maestro está dotado con 466 rs. pagados del fondo de propios y además 4 cántaras de vino anuales, satisfechas por cada uno de los alumnos y 500 rs. en metálico que percibe de todos ellos; una igl. parr. (Sta. Maria la Antigua), sit. hacia el O. á un estremo de la pobl. muy pequeña y mal adornada; su torre es de figura de espadaña con 2 campanas; está servida por un cura de nombramiento del ordinario y antes correspondía al abad del ex-monast. de San Pedró de Arlanza, quien presentaba 2 religiosos benedictinos, uno con el título de prior y el otro encargado de la cura de almas; en parage ventilado que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio y dentro del pueblo una buena fuente de abundantes aguas, destinada para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Guzman; E. Roa; S. Pedrosa, y O. Villaseca: hay en él 2 ermitas ó capillas públicas, tituladas San Andrés y San Blas á corta dist. N. y E. del pueblo: el desp. de la Aldehuela, en el que se cultivan 200 fan. de tierra blanca y alguna parte de viñedo, y muchos manantiales de buenas aguas, que además de servir para beber los ganados, benefician el TERRENO; este de buena calidad, es llano y arenoso: tiene una vega corta y varios árboles frutales, con cuyos despojos y la leña de las viñas se surte el vecindario de combustible: se cultivan sobre 500 fan. de tierra blanca, incluyendo en estas las 200 del desp. anteriormente designado, y cerca de 360,000 cepas. Los CAMINOS, en regular estado, son locales y se dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Roa por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres vino y anís; ganado lanar, vacuno y asnal. La IND. y COMERCIO consisten en la agricultura y exportación del vino, é importación de aceite, arroz, jabón y géneros de vestir. POBL.: 61 vec. 245 alm. CAP. PROD.: 963,130 rs. IMP. 88,941. CONTR.: 6,733 rs. 23 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,186 rs. que se cubre con los prod. de propios, á saber: el arrendamiento de la casa meson, correduría de vinos, 41,000 cepas de inferior calidad y 40 fan. de tierra blanca con algunos árboles frutales: estos bienes fueron enagenados en la guerra de la Independencia á varios particulares, quienes perciben la mitad de sus prod. hasta hacerles pago del importe satisfecho por los mismo en aquella época.

BOHADILLA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en los montes de Alamin, término de Mérida, cruza la deb. de su nombre y desagua en el arroyo del monte de San Andrés, término de Camarena, después de 1 leg. de curso.

BOHADILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Camarena: SIT. una leg. al E. de este pueblo, se compone de 1,500 fan. de tierra en cultivo para cereales y 500 de soto: su cosecha común será de 7,000 fan.; hay una casa de labranza.

BOHADILLA DE ABAJO: desp. en la prov. de Toledo part. jud. y término de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 27,000 rs. y sus utilidades en 725.

BOHADILLA DE ENMEDIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 200,000 rs. y sus utilidades en 5,000.

BOHADILLA DE SAN PEDRO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 137,000 rs. y sus utilidades en 4,425.

BOHANILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Carmena: **SIT.** á una leg. corta de este pueblo, tiene una casa para el recojido de los aperos de labor, y su terreno se halla destinado al cultivo de cereales.

BOHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). **POBL.** 6 vec., 20 alm.

BOHI (VALLE DE): terr. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. de Tremp, aud. terr. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel. Compuesto de los l. de Barruera, Cardet. y Erilaváll, que ocupan la márg. der. del r. Tor. y los de Bohi, Durro y Taull, que estan á la izq. del espesado r.: se halla **SIT.** en los confines del part. jud. y faldas de los Pirineos que dividen el Pallás del Valle de Aran. Confina N. con el puertó de Caldas; E. con el valle de Capdellá; S. con el de Chirimella, y O. con el de Barrabés. Los montes que le circuyen son tan elevados y escabrosos, que en medio del verano no le baña el sol sino muy poco: estan poblados de pinos, abetos de grande magnitud y de excelente talla, pero no tienen salida por la poca agua que lleva el espesado r. y la desigualdad del terreno: en su espesura se abrigan muchos osos, jabalies, lobos y cabras monteses, y en las yerbas que crian se apacientan numerosos rebaños de varias especies durante el verano: en el ramal que se corre hácia el térm. de Durro, se encuentran minas de plomo y hierro, y de este último mineral cerca del pueblo de Taull. Son muchos los arroyuelos que desde la cima de los montes descienden al Valle, pero casi todos de poco caudal y con curso incierto: todos van á desaguar al mencionado r. Tor, que desde el puerto de Caldas viene dividiendo por mitad el terr., y continuando en direccion SE., va á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. Las tierras son poco fértiles, y por ello las prod. estan reducidas á pocos granos, buenos pastos, mucha madera y ganados de diferentes especies. Las maderas recomendarian con ventaja á los bohiguenses, si para facilitar su esportacion se llevase á efecto la idea de canalizar el r. Tor, como se tiene pensado desde el punto en que se le reunen las aguas del barranco de Taull, 1/4 de hora mas abajo del l. de Bohi, hasta su confluencia con el Noguera Ribagorzana. Es mas conocido este valle por la circunstancia de hallarse en él el magnifico santuario y baños de *Caldas de Bohi*, de los cuales por su importancia se hablará en art. separado (V.).

BOHI: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (17), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Urgel (28): **SIT.** en la pendiente de 4 montaña, al E. de la misma entre los r. Tor, que corre por su der. ó S., y el arroyo de Taull que desciende por su izq., ó E. á reunirse con aquel. Bätenle con libertad todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Es uno de los 6 pueblos que componen el valle á que danombre. Tiene 17 CASAS fabricadas de piedra por la parte exterior, de madera en lo interior y de un solo piso; las calles son pendientes sin empedrar, sucias y de figura irregular; 1 igl. parr. (San Juan Bautista): el curato es de la clase de rectoría y lo provee el ordinario en concurso general, y 4 fuente bastante abundante; sin embargo no se surten de ella los vec, porque prefieren por su calidad el agua del r. El cementerio parr. se halla fuera del pueblo en paraje bien ventilado. La estension del TÉRM. de N. á S. es de 7 horas, y de E. á O. 1/4 á las inmediaciones del pueblo, pero luego va estendiéndose, conforme sube hácia el N.: confina por este punto con el valle de Aran; por el E. con el térm. de Taull; por el S. con los de Barruera y Durro, y por el O. con el de Erilaváll. Dentro de este radio y depen hiente de su jurisd. se encuentra á 4 hora N. de la pobl. el santuario y baños de Caldas de Bohi (V.), y á 1 1/2 hora E. el bosque llamado de S. Nicolás con 4 capilla dedicada á dicho santo, junto á la cual hay un grande estanque, alimentado con las aguas de la lluvia y el deshielo de las nieves: en él se crian truchas y otros peces, y muchas aves acuáticas. Esta rica posesion es propiedad del Sr. conde de Erii, ant. Sr. del va le. Tambien se ven esparcidos por diterentes puntos restos de ant. fortificacion, é indicios manifiestos de que este pueblo debió ser fortificado y de mayor importancia: aun se conservan en pie 3 fuertes torreones con un trozo de muralla, y 4 puerta de comunicacion hácia el lado de Caldas. El TERRENO es montuoso, áspero, quebrado y de mala calidad; solo se cultivan las tierras inmediatas al l., dedicadas las menos malas ó pástos ú prados artificiales; se roturan nuevos terrenos, pero al cabo de pocos años se vuelven á de-

TOMO IV.

jar yermos; hay muchos pinos, abetos y otros árboles y arbusos; pero no se saca ventaja de ellos por la dificultad de la extraccion (V. BOHI, VALLE DE). Ademas del r. Tor y el arroyo Taull, que como se dijo, pasan casi rozando las paredes del pueblo, desciende del monte de S. Nicolas otro pequeño barranco conocido con el nombre de r. de S. Nicolás-Estetriach. y el Tor sirven para regar algunos prados: el primero se cruza por 2 palancas de madera, y por otras 2 el segundo. El barranco de Taull, ademas del beneficio del riego, da impulso á 2 molinos harineros, y tiene un puente de piedra de un arco á la entrada de la pobl. Los 3 crian buenas truchas y son funestos en sus avenidas, especialmente el Tor, el cual hace algunos años tuvo tal desbordacion, que no hay memoria de otra igual: se estendió á der. é izq. dejando convertidas en rocas peladas lastierras contiguas, destruyó los molinos y se llevó en varios puntos los edificios sit. á su inmediacion. Pudiera evitarse la repeticion de estos males, si los pueblos colindantes se aunaran para dar una direccion recta al r., y construir algunos diques en los puntos necesarios. No pasa por el térm. otro camino que el que desde el valle de Aneo, conduce al puente de Suert y alto Aragon, es de herradura y se halla en mal estado. **PROD.** centeno, cebada, patatas, legumbres, pastos y maderas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, 12 yeguas de vientre, osos, lobos jabalies y cabras monteses. **IND.**: ademas de los 2 molinos arriba mencionados, hay una sierra paratablas, y telares de lienzos y paños ordinarios, **POBL.**: 40 vec., 54 alm. **CAP. IMP.**: 22,735 rs. **CONTR.**: 2,593 rs. 27 mrs.

BOHODON (EL): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): **SIT.** en una pequeña eminencia, la combaten todos los vientos, y su CLIMA produce fiebres intermitentes, tiene 65 CASAS mal distribuidas, aunque regularmente proporcionadas á las necesidades de sus hab. y 1 plaza de figura irregular; sus calles estan sin empedrar, siendo bastante sucias en la estacion de invierno; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y de lob. en los ordinarios con arreglo al concordato: el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública; en los afueras de la pobl. por la parte O., se encuentra una hermosa fuente con 2 caños, cuya agua es potable y muy saludable; de ella se surten los vec. para los usos domésticos, haciéndolo para los ganados de una magnifica laguna tambien inmediata. Confina el TÉRM. N. Tiñosillos; E. Pajares; S. San Pascual, y O. Cabizuela: comprende los desp. de Minguiches, Santiago Muñoz, Santiago Quemadilla y Bohodoncillo. El TERRENO es llano, montuoso y bastante flojo. **PROD.** en lo general 4 por 4 de sembradura: hay 2,400 fan. de tierra en cultivo y 40 incultas; de las primeras 300 de primera clase, destinadas á trigo y cebada; 700 de segunda á trigo y algarobas y 1,400 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando la otra en descanso: tiene ademas algunos pastos, viüedo y 3 pinares, el uno perteneciente á la v. y los otros 2 al Exmo. Sr. duque de Abrantes: á 1/4 de leg. O. pasa el r. *Arevalillo* de curso perenne, aunque de corto caudal particularmente en la estacion del estio, y un arroyo denominado Berlanas de curso interrumpido. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo, y el que de Arévalo dirija á la cap. de la prov., todos en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. sin dia señalado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino, algarobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y bastantes lobos; hay pesca menor. **IND.**: agricultura. **COMERCIO:** esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Arevalo, en cuyo punto se surten los hab. de todo lo necesario, y el tráfico de maderas de las que abundan sus pinares, **POBL.** 45 vec., 186 alm. **CAP. PROD.** 793,450 rs. **IMP.**: 31,738. **IND.** y fabric 2,550 **CONTR.** 6,615 rs. con 30 mrs.

BOHODONCILLO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Bohodon.

BOHONAL: barrio de Helechosa en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque: todas sus circunstancias de localidad y pobl., se comprenden con la v. de que forma parte. (V.).

BOHONAL DE IBOR: v. con ayunt. en la prov. y aud.

terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). **SIT.** en la pendiente de un cerro de escasa altura, que se eleva en medio del terreno llano que le circunda, perfectamente ventilado; **CLIMA** templado y se padecen intermitentes estacionales: tiene 86 CASAS de mala distribución, pero aseadas con calles pendientes, empedradas y limpias; hay casa municipal, pósito, cuyos fondos consisten en 122 fan. de trigo; escuela dotada con 950 rs. y 20 fan. de grano, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. que es aneja á la parr. de Talavera la Vieja, dedicada á San Bartolomé Apóstol, y servida por 4 teniente de provision del vicario de Talavera de la Reina, y en las afueras el cementerio bien sit., una abundantísima fuente de aguas muy delgadas y de esquisito gusto, que nace en la concavidad de un peñasco, de la que se surten los vec., y otra con 2 caños y 2 grandes pilones para abrevadero de los ganados. Confina el **TÉR.M.** por N. con Peraleda de la Mata, E. Talavera la Vieja; S. Castañar de Ibor; O. Mesa de Ibor, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 600 fan. de labor divididas en 3 hojas que alternan por años, de las cuales son 100 de primera calidad, 200 de segunda y 300 de tercera. El **TERRENO** participa de monte y llano, bastante quebrado, y con muchos berrocales y canteras de piedra muy dura, de donde se extraen buenas ruedas de molino: el monte está poblado de matorrales de jara y encina; le bañan los r. Tajo, Ibor y Guadalija: el primero pasa en direccion de E. á O. á 1/2 leg. de dist., quedando la pobl. al lado izq.; el segundo corre de S. á N. pasa á 1/2 leg., quedando la pobl. á la der., y se une al Tajo á 4 leg., el Guadalija llamado vulgarmente Gualijar, pasa tambien á 1/2 leg. en direccion de S. á N. y verifica su confluencia con el Tajo á 5/4 en término de Talavera la Vieja. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y en mal estado. El **CORREO** se recibe en Navalmoral por medio de un vec., á quien el ayunt. nombra como carga concejil. **PROD.** trigo, centeno, cebada, avena, legumbres; se mantiene algun ganado cabrio. lanar, de cerda, vacuno, caballar, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca en los r. **POBL.** 100 vec., 547 alm. **CAP. PROD.**: 616,300 rs. **IMP.**: 47,304. **CONTR.** 5,533 22. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 4,682, 2 del que se paga 1,344 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las yerbas y pastos que se arbitran al efecto.

BOHOYO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): **SIT.** en terreno montuoso, la combaten en general el viento N. y E. y su **CLIMA** húmedo produce reumas, pulmonias y tercianas: tiene 200 CASAS incluidas las de sus anejos *Guijuelos*, *Navamediana* y *Navamojada*, que comprende 1 de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, servida por 1 maestro con la dotacion de 950 rs.; 1 fuente de buen agua, un pósito y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada. de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato: tiene 4 ermitas, una inmediata al pueblo (el santo Angel de la Guarda), otra en el anejo de Guijuelos (los santos Mártires), otra en el de Navamojada (el apóstol San Pedro) y la otra en el de Navamediana (San Antonio de Pádua). Confina el **TÉR.M.** al N. con el r. Tormes; E. la sierra de Gredos; S. Tormellas, y O. La Alsedada: se estiende 1/4 de leg. por N. y E. y una por S. y O.: brotan en él varias fuentes y el r. Tormes que nace en la sierra de Navarredonda y toca parte de este término, pasando á la prov. de Salamanca. El **TERRENO** está en su mayor parte poblado de monte; tiene en cultivo 1,485 fan. arenosas, flojas ó de tercera calidad, destinando la menos mala para trigo, lino, garbanzos y legumbres. **CAMINOS:** los que dirijen á los pueblos inmediatos, todos en mal estado. El **CORREO** se recibe de Avila por el balijero de la cab. del part. **PROD.**: lo ya referido y centeno, cebada, habichuelas, patatas y buena fruta; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y conejos; hay pesca de truchas **IND.**: 3 molinos harineros. **COMERCIO**, extraccion de frutas, habichuelas y patatas, é importacion de trigo. **POBL.** 159 vec., 623 alm. **CAP. PROD.**: 4,509,500 rs. **IMP.**: 60,380. **IND.** y **FABRIL** 2,900. **CONTR.**: 10,837 rs. con 7 mrs.

BOIGO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y término. jurisd. de Villaleón (V.).

BOILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Esteban de Cuaño (V.).

BOILGUES: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelya. Tiene su origen en el término de Vallanca, legua y media al S. de la pobl. y part. rural de la Vega, el cual, despues de regar las huertas de aquella v., sigue serpenteando sobre piedra tosca hasta confluir en el *Turia* al S. de Ademúz.

BOILLA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Se hallaba **SIT.** al O. de Bétera, donde se encuentra hoy dia una torre cuadrada de unos 100 palmos de elevacion, al rededor de la cual se ven todavia algunos vestigios de edificios. Se ignora la época y causas de su destruccion, y sin duda su nombre se confundió con el de *Buflia*, denominacion de una partida rural del mismo término.

BOILLOS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, término. jurisd. de Boos (V.).

BOIMENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Biberó y felig. de San Andrés de Boimonte (V.).

BOIMONTE (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Biberó (4). **SIT.** en ribera y á la falda del monte Buayo que la resguarda del E., pero le baten mucho los vendavales: **CLIMA** frio y sabo, si bien se experimentan calenturas estacionarias. Comprende los l. y cas. de Aboiro, Boimente, Casanueva, Condumiñas, Cuiñas, Fondaya, Fontao, Lamas, Morgade, Penouco, Piñeiro y Rosada que reunen 150 CASAS de mala construccion, pocas comodidades y en la generalidad terrenas y dispersas. La igl. parr. (San Andrés), cuya fundacion se ignora, está muy deteriorada y servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical que corresponde entre otros á D. Antonio Moscoso de Ribadeneira: tiene cementerio capaz, que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita. El **TÉR.M.** confina por E. con el monte Buayo; por N. y O. con Sta. Maria de Chabin, y por S. con San Pedro de Miñotos; estendiéndose de E. á O. unas 2 leg., y de N. á S. una. El **TERRENO**, aunque seco y pizarroso, es fértil, pero montuoso en sus 2 terceras partes, siendo la cord. principal el Buayo, que se halla al E. y sigue hacia al O. en este hay otro pequeño llamado la Cantera por la preciosa piedra que de ella puede extraerse: tiene un bosque destinado para la armada, deh., sotos y prados, algunos castaños y árboles frutales: le bañan 2 riach. denominados Cobelo y el Galiñero que son de curso pereune, pero de muy poca agua, ambos cruzan la pobl. Los **CAMINOS** locales y de herradura, algo compuestos; los atajos que conducen á las parr. lim., en muy mal estado: el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maiz, centeno, patatas y lino, frutas y hortalizas; cria ganadolaranar, vacuno y poco de cerda; hay caza de perdices, liebres, zorros y lobos. **IND.**: la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares para lienzos caseros, cuyas primeras materias compran en los mercados inmediatos. **POBL.**: 450 vec., 860 almas **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BOIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de Gesteda (V.).

BOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

BOIMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Boimorto (1/4): **SIT.** en la vereda de Santiago á Lugo por Sobrado, con buena ventilacion y **CLIMA:** cuenta sobre 36 CASAS de pocas comodidades distribuidas en los l. de Cabo, Cobas, Codecido, Coto, Crucero, Gardoma, Iglesia, Lamas, Rogo de Seixo, Sobreira, Zernadela y Zima de Vila. La igl. parr. (San Miguel), es aneja de la de San Martin de Andabao: El **TÉR.M.** confina con el de la matriz y el de Boimorto. E. **TERRENO** es fértil, y sus montes se hallan cubiertos de robles sus aguas corren á unirse al r. Iso que se dirige al Ulla. Los **CAMINOS** locales y la mencionada vereda, todos mal cuidados. el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, algun maiz y pocas legumbres: cria ganado vacuno que prefiere entre las demas especies: hay caza, y su **IND.** es la agrícola: celebra romeria el dia del Corpus. **POBL.**: 44 vec., 224 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BOIMIR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

BOIMORTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de Boimorto (V.).

BOIMORTO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y part. jud. de Arzua (1 1/2), **SIT.** á la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion y **CLIMA** sano: comprende las felig. de Andabao, S. Mar-

tin; angeles, Sta. maria; Arceó, San Vicente; Boimil, San Miguel; Boimorto, Santiago (cap.); Brates, San Pedro; Buazo, Sta. Maria; Cardeiro, San Pedro; Corneda, San Pedro; Dornea, San Cristóbal; Mercurin, San Juan; Rodeiros, San Simon, y Sendelle (Sta. Maria), formadas de varias ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art.: no tiene casa propia para el ayunt. ni hay escuela pública, si bien existe una privada, á la cual asisten 40 niños. El TÉRM. municipal confina por NE. con el de Sobrado á 1/2 leg., al SE. Mellid á 2 1/4; por S. el de Bazua á 1 1/2, y al O. el de Pino á 3: le recorre el Iso que con direccion al S. baja á unirse al Ulla, al paso que por la parte N. corren algunos arroyuelos que se agregan al Tambre. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado, con especialidad de robles, y en todo el distr. se encuentran fuentes de excelente agua y prados de pastos con riego natural. Le cruza el CAMINO ó vereda real que pasa de Santiago á Lugo por Sobrado, y varias otras que se dirigen á las municipalidades circunvecinas, pero todas poco cuidadas. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces por semana. PROD.: maiz, patatas, centeno, diversas legumbres, lino hortalizas y alguna fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar, y de cerda, y hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de páso. IND.: la agricola, molinos harineros, elaboracion de manteca y quesos, y algunos oficios de primera necesidad. COMERCIO: la granjeria de ganado la venta del sobrantes de las cosechas y la esportacion de quesos y manteca. POBL. (oficial): 509 vec., 2,424 alm. RIQUEZA IMP.: 350,564 rs. vn. CONTR.: 30,039. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BOIMORTO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Arzua (4 1/2) y ayunt. á que da nombre. SIT. al N. de la cap. del part. sobre una altura en la vereda de Santiago á Lugo por Sobrado: su CLIMA es sano, debido á la buena ventilacion que disfruta; comprende los l. de Boydo, Bieyte, Casar-de-monin, Filgueira, Gándara, Outeiro, Pedral, Rego do Pazo, Ribadizo, Ribeiro, Taberna, Viladonega y Vilanova que reunen unas 50 CASAS de mala construccion, y hay una escuela privada elemental completa á la que asisten unos 40 niños. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la Sta. Maria de Sendelle. El TÉRM. confina con los de su anejo y el de Boimil, bañándole el r. Iso por la parte S. El TERRENO es fértil y bastante arbolado. La vereda de que hemos hecho mérito, asi como los de travesia, estan muy mal cuidados. El CORREO se recibe por Arzua. PROD. centeno, maiz, patatas, nabos, algun trigo, hortalizas, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND. la agricola, molinos harineros, varios telares y la elaboracion de quesos y manteca de vaca que esporta para diversos puntos de la prov. y aun fuera de ella. POBL.: 49 vec., 285 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

BOIMORTO (SNA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), y ayunt. de Villamarin. SIT. en el Chao de Amoeiro al NO. de la cap. del part. CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Boimorto, Bouza, Curujal, Ermida, Iglesia, Pitanza, Pouza, Raá y Souto que reunen 60 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Sobreira; por E. con Tamablancos; por S. con Rouzós, y por O. con Cornoces, bañándole varios arroyuelos que nacen de las fuentes inmediatas. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Orense. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, castañas y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 60 vec., 309 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOINAS: santuario en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de robles: se halla dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; en él se celebra el 15 de agosto de cada año una feria ó romeria, donde los naturales se proveen de algunos art. de vestir y comestibles, y de varios enseres para la labranza.

BOINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de yan Julian de Quintana (V.). POBL.: 27 vec., 435 almas.

BOIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de Real (V.).

BOIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.).

BOIRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y ca. g. de la Coruña

(46 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y part. jud. de Noya (2 1/2). SIT. al SE. de la cap. del part.; CLIMA benigno y sano: se compone de las felig. de Abanqueiro, San Cristóbal; Bealo, San Pedro; Boiro, Sta. Eulalia; Cespon, San Vicente; Cures, San Andres; Lampon, Santiago, y Macenda, San Juan, que reunen sobre 4,500 CASAS; la de ayunt. se encuentra en Sta. Eulalia de Boiro: hay una escuela pública elemental completa, en que reciben instruccion 89 niños y 9 niñas, y otra incompleta concurrida con 70 de los primeros y 6 de los últimos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Losame; por E. con el de Bujan del part. de Ordenes; por SE. con el de Rianjo que lo es del Padron; por S. con la ria de Noya, comprendiendo el cabo de la Cruz que se introduce en ella, y por O. con el de la Puebla del Dean. El TERRENO participa de monte y llano con una fértil campiña, hácia la parte del S. cruzándole el r. Brea, ó sea uno de los que bajan á formar la ria de Rianjo. Los CAMINOS mas notables son los que se dirigen desde la Puebla del Dean á Rianjo y Santiago, y el que baja de la cap. del part. por el monte Peon; estos se encuentran en mediano estado no asi los locales que dan comunicacion entre las felig. El CORREO se recibe por la adm. de Santiago 3 veces á la semana. PROD. cereales, algunas semillas y legumbres, lino, cáñamo y vino de mediana calidad: se cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay alguna caza y abundante pesca, con especialidad de sardina y marisco. IND.: la agricola y salazon de sardina, cuyos prod. esportan á los puertos y mercados inmediatos. POBL.: 4,553 vec., 6,683 alm. RIQUEZA PROD.: 30,388,845 rs. IMP.: 958,343, y CONTR.: 429,150.

BOIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2 part. jud. de Noya (2 1/2) y ayunt. del que es cap.: SIT. al S. del monte Peon y orilla sep. de la ria de Arosa: CLIMA templado y sano. Su igl. parr. (Santa Eulalia), considerada como una de las tenencias del cabildo ecl. de Santiago, es bastante regular, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el mencionado monte Peon; por E. con San Vicente de Cespon; por S. con la ria de Arosa, y por O. con Santiago de Lampon, vulgo Magdalena: en la parte meridional tiene un istmo como de 1/4 leg. El TERRENO es fértil en la campiña que se estiende al S. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, asi el que por el citado monte Peon se dirige á Noya, como el que desde Santrigo continúa á los puertos de Puebla del Dean y Caramiñal. El CORREO se recibe por Santiago. PROD. maiz, algun, centeno, trigo, lino, cáñames y vino de mediana calidad; hay pesca, con especialidad de marisco. IND.: la agricola y fáb. de salazon de sardina en el cabo de la Cruz. POBL.: 588 vec., 2,436 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.). Fué coto jurisd. en la denominada prov. de Santiago, comprendiendo parte de las felig. de Rial y Riangó de la jurisd. de Dubra: ejercia el señ. el mencionado cabildo ecl. de Santiago, quien nombra un juez ordinario.

BOIRRIGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, felig. de San Cristóbal de Portela (V.). POBL.: 3 vec. y 45 almas.

BOISAN: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c.g. de Valladolid (27), ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en la falda de Teleno hácia la parte N., cuyos vientos le combaten con especialidad, siendo su CLIMA frío, y las enfermedades mas comunes pulmonias y fiebres catarrales. Tiene sobre 30 CASAS; escuela de primeras letras á la que asisten unos 20 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. aneja de Quintanilla de Somoza dedicada á San Juan, servida por un coadjutor, y una ermita (San Miguel) sit. en el centro del pueblo. Confina N. Chana; E. Quintanilla, y S. Pozas de Cabrera: El TERRENO es en algunas partes de buena calidad, y en otras de mediana. El r. Duerna pasa como á 1/2 cuarto de hora de la pobl.; en su orilla izq. se elevan montes de escarpadas peñas y hácia el E. y S. del l. los hay cubiertos de robles, urces y otros arbustos. Los CAMINOS son locales siendo en principal el que dirige á Quintanilla; recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: centeno, lino, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y animales dañinos; y pesca de esquisitas truchas. La IND.: y COMERCIO se reduce á algunos telares de lienzo y estameñas, y varios molinos harineros para el abasto de los vec., entre quienes se dedican tambien algunos á la arrieria, esportando el ganado vacuno y cabrio sobrantes, é importando los art.

que faltan. POBL.: 40 vec., 490 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BOIX: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. (*vere nullius*), arciprestazgo de Ager (4), sit. en un hondo circuito de demotes y barrancos: le combate en general el viento N., su CLIMA prod. calenturas y catarros, tiene 25 CASAS una plaza y una igl. parr. (San Julian ob.) servida por un párroco: confina el TÉRM. N. Tragó; E. Os; S. Ibars de Noguera, y O. Baldillou; se estiende 1/2 leg. por N. y una por E., y S. y O.: se encuentran en él 4 fuentes, las 3 de agua fuerte y la otra salada, y le atraviesa por un de sus extremos el r. *Noguera Ribagorzana*, sin que puedan utilizarse sus aguas para el riego á causa de la profundidad de su cauce. El TERRENO en su mayor parte es muy estéril, está rodeado de montes pelados en sus cuatro puntos cardinales: los CAMINOS conducen a los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. subalterna de Balaguer por las personas que van al mercado los miércoles y sábados de cada semana, en cuyos días llevan los mismos la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, escaña, vino, y legumbres; cria ganado vacuno y cabrio; hay caza de conejos, perdices y pocas liebres, pesca de bastantes barbos, alguna que otra vez en el r. Noguera. COMERCIO. venta del gaudado cabrio, único que se estrae, aunque en poco número, é importacion de los art. y efectos indispensables para la manutencion y vestido de los vec. POBL.: 12 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 7,724 rs.

BOIXADORS (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (43 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich. y cabeza del ayunt. que forma con el l. de Fortesa: SIT. en una altura, combatido generalmente de los vientos del O. con CLIMA sano: tiene 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Juan de Fortesa, servida por un cura de primera ascenso: hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, un cast. aut. que es la casa del baron de Boixadors, en otros tiempos señor del pueblo, una torre obra de los moros que está casi deruida, desde cuya elevacion se descubre el mar apesar de su considerable dist. Su TÉRM. confina con Aguilar y Calaf y es de muy corta estension. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y escaso de aguas para el riego, é inculca alguna parte por aprovechar la leña y maleza del bosques y las yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y poco viuo; cria algun ganado y caza. POBL.: 10 vec., de catastro, 418 alm. CAP. PROD. 1.720, 000 rs. IMP. 43,000.

BOIXOLS Y CASAS DE-CARREU: l. con ayunt. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Urgel (40): SIT. al pie de una roca en la pendiente N. de un cerro que le resguarda de los vientos del S., su CLIMA es sano. Componen la pobl. 39 CASAS de malafáb. y ninguna comodidad interior; de ellas 46 forman una calle desigual sin empedrar y sucia, á lo largo del camino de herradura que va desde la Conca de Tremp á la Seo de Urgel, 40 separadas hacia el N., apartadas mas de otras, esparcidas por el térm., y 7 en el bosque de *Carreu*; aunque todas, como acaba de decirse son muy miserables las que estan apartadas de la pobl., parece mas bien chozas ó cuevas abiertas en la roca ó peña viva. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente mártir; antes la servia un teniente del cura párroco de Abellá, de cuya igl. es aneja; pero despues de la supresion de los diezmos, los vec. se vieron obligados á pagar un capellan que les administre los sacramentos, porque la matriz dista 2 horas de camino y no pueden concurrir á ella sin graves inconvenientes: el cementerio aunque no muy separado de las casas, está bien sit.; los vec. del barrio de *Carreu* pertenecen á la felig. del la de Montanisell, part. de la Seo de Urgel; en sus inmediaciones brotan algunas fuenteillas, cuyo sobrante se aprovecha para el riego de un pequeño huerto: otra fuente no mas abundante surte de buenas aguas á los de Boixols, quienes tienen tambien cerca del pueblo una balsa para abrevadero de los ganados. Se estiende el TÉRM. de N. á S. dos horas y de E. á O. una, confinando por el N. con los de Erbasavina y Ortoneda; por el E. con los de Sanet y vall de Arcas (part. de Urgel), y por el S. y O. con el de Abellá y otra vez por el último punto con el de Erbasavina. El TERRENO es montañoso, áspero, pedregoso y quebrado; se cultivan como unos 280 jornales, pero de donde los hab. sacan principalmente su subsistencia, es de las artigas, que

los de *Boixols* roturan en el monte comun, y los de las casas de *Garreu* en el monte del baron de Abellá, á quien dan la tercera parte de los frutos que les producen. En el térm. de Boixols no hay bosques para madera y aun va escaseando la leña, pero en el de *Carreu* abundan el uno y el otro, por estar poblado de pinos. Las tierras de regadio estan reducidas á algunos pequeñitos huertos, que en años secos se ven privados de este beneficio, pues las aguas que para ello se aprovechan, son las del llamado r. de *Baixols*, pequeño arroyo muy escaso y de curso incierto. PROD.: centeno, patatas, poca cebada y avena, ganado lanar y cabrio. IND.: hachones de tea que llevan á vender á los mercados de Tremp é Isona. POBL.: 20 vec., 420 alm.: CAP. IMP. 48,259 rs CONTR. 4,363 rs. 32 maravedises.

BOIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Boizán (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

BOIZAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (4 1/2): SIT. en una altura ventilada por N., NE. y S.; CLIMA frio y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres, anginas y dolores de costado: cuenta unas 26 CASAS distribuidas en las ald. de Balboeiro, Boizan, Gabin, Gruma, Outeiro, Rejubide, Sabugueiros, Vijil y otros cast. La igl. parr. (Santiago), es aneja de Sta. Mariá de Gondaisque. El TÉRM. confina con el de la matriz por el N.; al E. con el r. Trimaz; por S. con San Juan de Alba, y al O. San Martin de Belesar, estendiéndose por donde mas á 1/8 de leg. El TERRENO es de mediana calidad, sin otro monte que el desp. de Eiroa y con algunas fuentes de buenas aguas en las l. de Outeiro, Rejubide y Vijil. Los CAMINOS locales asi como el que desde Baamonde se dirige á Villalba, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y lino: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, se cazan liebres y perdices y disfruta de la pesca de anguila y truchas en el Trimaz. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BOIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Oleiros (V.): POBL.: 2 vec. y 40 alm.

BOJAR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (16 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Morella (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 1/2), dióc. de Tortosa (7 1/2): SIT. en terreno elevado y montuoso, libre al embate de los vientos del N. y E., con CLIMA frio y saludable. Tiene 53 CASAS de no muy buena fáb. que se distribuyen en dos calles llamadas del *Sol* y *Mayor*, y una plaza donde se halla la igl. parr., de la que toma nombre, la cual, bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura párroco de patronato real ordinario y un capellan de patronato familiar: el curato es de entada y tiene dos sufraganeas que son Corachá y Frades, á donde dan asistencia los dichos cura y obtentor de la capellania. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren 42 alumnos, dotada con 9 cahices de trigo, una fuente de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y un cementerio en sitio ventilado que no perjudica la salud pública. El TÉRM. confina N. Corachá; E. Frades; S. Puebla de Benifazá, y O. Castell de Cabres, siendo su estension aproximadamente de 4 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran 8 fuentes cuyas aguas son muy fuertes, muchos montes calizos, poblados de algunos pinos, matas bajas y yerbas medicinales, y al NO. de la pobl. hubo en otro tiempo un dilatado bosque de boj., del cual sin duda tomó nombre este pueblo: actualmente se ven pocos árboles de esta clase. El TERRENO es árido, frio y estéril, y el continuo trabajo de aquellos hab. apenas le hace producir lo suficiente para cubrir sus primeras necesidades. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son de herradura y muchas veces estrechas veredas bastante peligrasas. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de peaton tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y alguna poca miel; sostiene ganado lanar y vacuno, y hay abundante caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 56 vec., 290 alm. CAP. PROD. con Corachá y Frades 244,750 rs. IMP. 46,810. En la actualidad se ha incoado el oportuno expediente para incorporar los dos pueblos mencionados anteriormente al de Bojar, formando los tres un solo ayunt. con arreglo á la última ley de estas corporaciones.

BOJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig.

de San Emiliano de *Sto. Millano* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

BOJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Alcántara: *sit.* á 2 1/2 leg. S. de esta v., comprende 500 fan. de labor y la pastan 500 cabezas de ganado lanar.

BOLA: ald. en la prov. de Orense, cap. del ayunt. á que da nombre y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.): *sit.* en la ant. carretera de Castilla: tiene feria el 17 de cada mes. POBL.: 10 vec., 56 almas.

BOLA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), part. jud. de Celanova (3/4): *sit.* entre la márg. izq. del r. Arnoya y falda N. de los montes de Penama: *CLIMA* templado y sano; se compone de las felig. de *Berredo*, *San Miguel*; *Berredo*, *Sta. Baya*; *Pardavedra*, *Santiago*; *Podentes*, *Sta. Maria*; *Sorga*, *San Mamed*; *Sotomel*, *Sta. Leocadia*, y *Veiga*, *San Munio*; que reunen diferentes ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art.: el ayunt. se reúne en el l. de Bola de la felig. de *Sta. Baya* de *Berredo*. El término municipal confina con el de *Allariz*, *Rairiz* de *Veiga* y *Celanova*, de cuyo valle participa. El terreno regado por varios riach. que llevan sus aguas al Arnoya, es llano en lo general, fértil y no escasea de arbolado; le cruza el camino ó ant. carretera de Castilla, á la cual se agregan diversos trasversales, todos en mal estado. El correo se recibe en Celanova tres veces por semana. *PROD.* en lo general centeno, algun maiz, trigo, patatas, lino, legumbres, frutas y vino de inferior calidad; hay caza y alguna pesca. *IND.* la agrícola, varios telares caseros y cria de ganado: celebra feria el 17 de cada mes en el l. de Bola. POBL.: 666 vec., 3,520 alm. *RIQUEZA* y *CONTR.* (V. el cuadro sinóptico del part.)

BOLA y **CORULL** (SAN ANDRÉS DE LA): l. ó parr. rural en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 2/3): *sit.* en terreno áspero y quebrado; resguardado de los vientos del N. por la montaña *Coll de Bracons*, perteneciente á la cord. de *Collsacabra*; le combaten los vientos del S., y goza de *CLIMA* fresco y saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella, bien ventilado. El término confina N. *Vidrá* y *San Privat*, este último de la prov. de Gerona; E. *Falgas*, de la misma y *San Julian* de *Cabrera*; S. *Sta. Maria* de *Corcó*, y O. *San Pedro* de *Torelló*; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encuentran 20 *CASAS* diseminadas, 2 ó 3 fuentes de excelentes aguas, y una ermita dedicada á *San Nazario*, con habitacion contigua para el ermitaño que cuida del culto y aseo. El terreno es de inferior calidad; le fertiliza un riach. de poco cauce, nombrado *Turnes*, que corre de NE. á SO., dando impulso á las ruedas de dos molinos harineros: se halla por la parte del N., cerrando el término, la mencionada cord. de *Collsacabra*, abundante en pastos y poblada de bosques arbolados. No hay mas camino que uno de herradura, que dirige desde *Torelló* á *Olot*, pasando por el puerto de *Coll de Bracons*. *PROD.*: trigo, maiz, patatas, algunas legumbres y manzanas; cria bastante ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y muchos lobos. *IND.*: la de los dos molinos referidos. POBL.: 63 vec., 370 alm. *CAP. PROD.*: 3.332,000 rs. *IMP.*: 83,300.

BOLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Viana del Bollo* y felig. de *San Pedro* de *Grijoa* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BOLADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Sta. Maria* de *Salceda* (V.).

BOLADRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Siero* y felig. de *San Pedro* de la *Pola* (V.): *sit.* á la izq. del r. *Nora* y orilla del arroyo de los Penitentes; hay 2 buenas fuentes de agua potable, y el terreno es feraz. *PROD.*: trigo, maiz, habas, castañas, manzanas y otras frutas. POBL.: 7 vec., 37 almas.

BOLANDE: riach. en la prov. de Huesca en el part. jud. de *Boltaña*, término y jurisd. del l. de *Linas*: se forma en el monte de este pueblo, y al lado del mismo se une con el r. *Sorrosal*, con el que se dirige hácia *Broto*. (V. *SORROSAL*.)

BOLAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Castroverde* y felig. de *Sta. Eulalia* de *Bolaño* (V.). POBL.: 37 vec., 190 almas.

BOLAÑO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de *Castroverde*; *sit.* en una llanura circundada de altos montes; su *CLIMA* templado y

sano, y con buena ventilacion: comprende los l. de *Bolaño*, *Grandon*, *Naveda*, *Pereiroa* de *Abajo*, *Pereiroa* de *Arriba*, *Piñeiro*, *Rodinsó*, *San Fitoiro* y *San Martiño*, que reunen 60 *CASAS* de pocas comodidades. Su igl. parr. (*Sta. Eulalia*), es matriz de *Santiago* de *Castroverde* ó *Vilariño*, y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; tiene 2 ermitas, la una con la advocacion de *San Antonio* en el l. de *Pereiroa*, y la otra con la de *San Ramon* en el de *San Martiño*; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El término confina al N. con la parr. de *Montecubeiro*; al E. con *Sta. Maria* *Magdalena* de *Pená*; al S. con el indicado anejo, y al O. con *San Miguel* del *Camino*; hay una fuente de mucha y buen agua, denominada de *Barrio*, que nace al O. y á la falda de una colina. El terreno es fértil y hermoso; le bañan 3 riach., que con los derrames de la mencionada fuente de *Barrio*, forman un r. caudaloso, el cual toma indistintamente los nombres de los términos que rocorre: los montes estan desp., y solo se encuentran en ellos leña de tojo y retama; cada 20 años se rozan en parte y se siembra trigo y centeno; hay una delc. atada de bastante estension, y poblada de robustos robles; se encuentran canteras de piedra de cal, de la que se surten diferentes felig.; inmediato á ella, un abundante mineral de antimonio y alrededor de este, se hallan tambien dos canteras, la una de mármol blanco, de que hay hechas paredes y muros de grande estension, y otra en el sitio llamado *Veigaseca*, de hermosa pizarra color azul, con la que se cubren los techos. Los caminos son vecinales y se hallan en mediano estado, así como el de herradura que desde el *Ribero* pasa á *Mondoñedo* y otros puntos. El correo se recibe por *Castroverde*. *PROD.*: centeno, trigo, cebada, patatas, algunas legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cordera; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. *IND.*: la agrícola, dos molinos harineros y varios telares y caleras. *COMERCIO*: el sobrante de sus cosechas. la compra y venta de ganado vacuno, la de cerdos, queso y huevos. POBL.: 65 vec., 310 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

BOLAÑOS (MESA DE): desp. y deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de *Jerez* de la *Frontera*: *sit.* al NE. de esta c., á 1 1/4 leg. Su terreno es de inferior calidad, con algun monte bajo de palmas y lentiscos. *PROD.*: pastos y algunas semillas. Se desconoce su nombre ant., pero se presume que en la época de la invasion de los sarracenos era poblacion.

BOLAÑOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de *Valladolid* (12 leg.), part. jud. de *Villalon* (1), dióc. de *Leon* (12): *sit.* en una pequeña cuesta á las márg. del r. *Valderaduey*, dominada al E. y O. por dos cerros llamados *Teso de la Horca* y *Carro-Valderas* y combatida por los vientos N. y S.; su *CLIMA* es húmedo y propenso á fiebres intermitentes y catarrales; tiene 140 *CASAS*, la consistorial con soportales, en los que hay un trinquete para jugar á la pelota, y dentro del edificio, cárcel, carniceria y escuela de instruccion primaria, dirigida por un maestro, dotado con 400 rs. de propios y 48 fan. de trigo, pagadas por los 70 alumnos de ambos sexos que concurren; 2 igl. parr. (*Sta. Maria* y *San Miguel*), servidas por dos curas, cuyas plazas se proveen, la de la primera por el marqués de *Sotomayor* y *Gelo*, y la de la segunda por el colegio de *Sta. Cruz* de *Valladolid*; otra igl. arruinada (*San Pedro*), de la que no se conserva mas que las ruinas y una mala torre con las campanas, y á las inmediaciones de la v. el cementerio que perjudica mucho á la salubridad por su *sit.* Confina el término N. *Villavicencia* á una leg.; E. *Villan* á 1/2; S. *Castroverde* á una, y O. *Valdunquillo*; dentro de esta circunferencia se encuentra un cast. arruinado, cerca de él una panera, propia del indicado marqués, y varias bodegas donde el vecindario encierra sus vinos; hay 2 fuentes y un pozo construido de piedra, con esquisitas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos. El terreno, bastante llano en lo general, es tenaz; le atraviesa por el O. el de *Valderaduey*, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, es de tan escaso caudal, que en el verano interrumpe su curso; por la parte del S. corre otro riach. que desemboca en aquel dentro de la jurisd.; ambos tienen grandes avenidas en tiempo de lluvias y causan gravísimos daños en las heredades; hay excelentes prados de pasto y siega, y no se encuentra mas arbolado que una pequeña alameda muy abandonada. *CAMINOS*: los locales y los que conducen á *Valderas* y *Asturias*, todos en malísimo estado, é intransitables

cuando llueve ó nieva. **PROD.**: trigo, cebada, morcajo, patatas y vino; se cria mucho ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices, y en el r. tencas. **IND.**: los oficios mas indispensables y 3 molinos harineros. **COMERCIO**: exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Valdeñas, Rioseco y Villalon. **POBL.**: 154 vec., 632 alm. **CAP. PROD.**: 840,000 rs. **IMP.**: 84,000. **CONTR.**: 21,327 rs. 44 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 5,000 rs., que se cubren con el caudal de propios.

BOLAÑOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real) 3 1/2 leg. part. jud. de Almagro (1/2), aud. terr. de Albacete (26), dióc. de Toledo (18), aunque perteneciente al terr. de la órden de Calatrava, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): **SIT.** en un plano inclinado al O., en el camino de Manzanares á la cap.; es de templado **CLIMA**; la combaten los vientos N. y O., y reinan las calenturas intermitentes. Tiene 300 CASAS de habitacion reducida; consistorial, cárcel, pósito, peso, taberna, carniceria, posada, escuela de niños con 200 ducados de dotacion, y asisten 70; 2 de niñas, á la que concurren 20; igl. titulada de San Felipe y Santiago, que es aneja de la de San Bartolomé de Almagro, y servida por un teniente de provision del tribunal de las órdenes; una ermita titulada del Smo. Cristo de la Columna, y en los afueras otras dos con la advocacion del Monte y del Calvario; un cast. antiguo muy bien tratado, y varias huertas y alamedas de silvestres y frutales, que sirven de paseo y forman un ameno campo. Confina el TÉRM. por todos aires con el de Almagro, y comprende algunos pagos de viñas y olivares, tierras de labor y una deb., llamada la *Moheda*, poblada de chaparros. El TERRENO es siliceo calcáreo. Los CAMINOS locales, escepto el que conduce desde Manzanares á la cap., que es la misma carretera de Valencia á Almadén y Estremadura, en mal estado. El CORREO se recibe en Almagro por medio de baligero tres veces á la semana. **PROD.**: aceite, vino, granos, legumbres y algunas frutas; se mantiene poco ganado lanar y de cerda, y se cria cazamenor: **IND.** y **COMERCIO**: 5 molinos de aceite; extraccion del mismo género, cerdos y legumbres. **POBL.**: 532 vec., 2,760 alm. **CAP. IMP.**: 400,000 rs. **CONTR.**: 44,577 rs. 20 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 46,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de la deb. ya citada de la Moheda, y repartimiento vecinal.

BOLARQUE: desierto con un conv. que fue de Carmelitas descalzos, en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Pastrana* (V.).

BOLAS y **ASQUÉS** (Llámanse tambien *Asqués* y *Bolas* y *BOLASALTO* y *BOLASBAJO*). Es un l. y cot. red. de la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). Su municipalidad se halla desempeñada por un solo alc.: **SIT.** en un barranco, al pié de una elevada sierra; está combatido mas particularmente por los vientos del O. y disfruta de un **CLIMA** bastante frio y propenso á pulmonias. Tiene 3 CASAS, y una igl. bajola advocacion de Ntra. Sra., que es aneja de la parr. dell. de Isin: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que brota en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Larrosa; por por E. y S. con el de Isin, y por O. con el de Badagnas. El TERRENO es escabroso y pedregoso: comprende 10 cahizadas de tierra, de las que se cultivan 4, que corresponden 2 á la primera suerte, 4 á la segunda y 4 á la tercera; tiene 2 1/2 cahizadas de bosque arbolado y 4 fan. de maleza. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Jaca. **PROD.**: trigo, avena, patatas y algunas legumbres; cria con escasez ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.** y **COMERCIO**: se reduce uno y otro á la exportacion y cambio de alguna de sus prod. por los art. que hacen falta. **POBL.**: 2 vec., 10 alm. **CONTR.**: 637 rs. 24 mrs. m.

BOLATA: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Tiene su origen en la fuente que le da nombre, la cual brota en las raices del monte *Cabal*, en la division de los térm. de Sagra y Tormos: pasa por los del Rafol, Benimeli, Sanet, Negrals y Beniarbeig, donde confluye en el r. *Vergel*. Es de curso incierto; sus aguas crian algun pescado pequeño de inferior calidad; fertilizan pocas tierras en el térm. de Tormos, y dan impulso á 2 molinos harineros.

BOLBAITE: l. cou ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Enguera (1 1/2): **SIT.** en la ribera izq. del r. *Sellent*, sobre un cerro calizo, donde le combaten mas particularmente los vientos del E., con **CLIMA**

templado y saludable, aunque suelen sentirse algunas tercianas y calenturas catarrales. Tiene 440 CASAS de no muy buena fáb., que se distribuyen en calles pendientes y tortuosas; la del ayunt. que es bastante regular; cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 25 alumnos, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 500 rs. de dotacion; una igl. parr. (San Francisco de Padua) servida por un cura de patronato del Sr. marqués de Manfredi, cuyo curato es de entrada, y 4 fuente de muy buenas y excelentes aguas, de las que se surte el vecindario. En los afueras del pueblo se ve un cast. de hermosas proporciones en otro tiempo, pero que en la actualidad se halla algo derruido. El TÉRM. confina N. y E. Sumacárcer (1/2 leg.); S. Chella (1/4), y O. Navarrés (1/2). En su radio se encuentran 4 cas. llamados *La Gorda*, *Valero*, *Ligeró* y *Corral de Brú*, que se reducen generalmente á una casa con corral de ganado, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en la cima de un elevado monte llamado *Bolantin*, que se halla inmediato al pueblo. Otros montes se ven en toda su estension, como son el de las *Barchillas* al S., y *Canta la Vieja* al O., todos ellos poblados de romeros, ródanos, aliagas y otras matas bajas y plantas medicinales que proporcionan abundantes pastos. El TERRENO participa de huerta y secano; éste, ingrato por lo comun; aquella bastante fértil, la cual se riega con las aguas de unas abundantes fuentes que brotan al O. de la pobl., principalmente la llamada *Marisca*, en cuyo punto tiene origeu el r. *Sellent*, que por eso se llama tambien *Rambra Marisca*. Gran parte del térm. se halla inculto, y aun estaria todavia mas, sino fuera por el continuo trabajo de aquellos hab., haciendo profundas cavas y quemando la poca tierra que resulta para beneficiar algunos trozos, sin descuidar nunca las plantaciones de moreras, algarrobos, olivos y viñedos. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son generalmente de herradura, á escepcion de la carretera que arrancando en Navarrés, se une á la real de Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de correos de Játiva, por medio de baligero tres veces á la semana. **PROD.**: seda, trigo, maiz, vino, aceite, algarrobos y hortalizas; sostiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y hay bastante caza de conejos, perdices y algunas liebres. **IND.**: la agricola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 242 vec., 879 alm. **CAP. PROD.**: 821,030 rs. **IMP.**: 32,020. **CONTR.**: 7,642 rs. 30 mrs.

BOLCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de *Yega* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

BOLDIS DE BAIX: l. que forma ayunt. con Boldis de Munt en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Urgel (15) oficialato de Cardós: **SIT.** en la falda de un monte de una leg. de long. y 1/2 de lat., rodeado por todos lados de elevadas montañas; le combaten principalmente los vientos de N. y S.: el **CLIMA** frio, produce catarros y reumas; tiene 26 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco llamado rector, de nombramiento del ordinario en curso general. Confina el TÉRM. N. Tabescan (2 horas); E. Lleret (1 1/2); S. Ginestarré y Arreu (2), y O. Lladorre (1/2): se halla en él una fuente de buena y abundante agua, y á dist. de una hora del monte donde se halla sit. la pobl., nace el r. *Noguera Pallaresa*, en el sitio llamado el Estanque de Mediodia: cruza su térm. de N á S., y fertiliza algunos prados, pasando muy próximo á las casas. El TERRENO montuoso, de mala calidad y pedregoso, se halla rodeado de varios montes desp., hay un CAMINO que dirige al interior de la prov., en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Ribera por espreso, los domingos y jueves de cada semana, y sale del mismo pueblo los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, abundantes pastos, alguna fruta y un poco de hortaliza: cria ganados de todas clases, siendo preferidos el lanar y vacuno; caza de perdices y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. **POBL.**: 26 vec., 134 alm. **CAP. IMP.**: 28,463 rs. **CONTR.**: el 1/2 28 por 100 de su riqueza imp. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 180 rs. anuales, que se cubren de los fondos del comun.

BOLDIS DE MUNT ó de **DAL**: l. que forma ayunt. con Boldis de Baix, en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 57), dióc. de Urgel (15 1/2), oficialato de Cardós: **SIT.** en la emi-nencia de un monte de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat., circundado casi por todos lados de elevadas montañas: disfruta de buena ventilacion y **CLIMA** frio: las enfermedades que comun-

mente se padecen son calenturas catarrales y reumas. Tiene 8 CASAS y una igl. (San Miguel), servida por el cura de la parr. de Boldis de Baix, de la que depende. Confina el TÉRM. N. Tabascan (2 1/2 horas); E. Gimstarre (1/2); S. Arreu (2), y O. Lleret (3); se hallan en él algunas fuentes naturales de buenas aguas. El TERRENO montuoso, pedregoso y de mala calidad, se halla rodeado de muchos montes desp.: hay un CAMINO que dirige al centro de la prov., en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Ribera por espreso, los domingos y jueves de cada semana, y sale del mismo punto los miércoles y sábados. PROD.: centeno, cebada, patatas, hortaliza y alguna fruta, yerbas y pastos; cria de toda clase de ganados, siendo preferido el lanar y vacuno; caza de conejos, perdices blancas y rojas, liebres y cabras monteses. IND.: esportacion y venta de un poco de ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Boldis de Baix* (V.).

BOLDU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/2 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/2), dióc. de Urgel (15). SIR: en una pequeña colina á la parte N. de la llanura de Urgel, dist. una leg. corta de la sierra ó cord. llamada de Almenara; le combaten fuertemente todos los vientos: el CLIMA es saludable, sin embargo del frio y humedad que se nota en el invierno á causa de las nieblas y del excesivo calor del verano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra de la Asuncion), servida por un cura párroco llamado rector, nombrado en concurso general y 2 beneficiados de sangre. Comprende 2 anejos, Almenara y Torre de Neral. Confina el TÉRM. N. Castellserrá; E. y S. Fuliola, y O. los anejos mencionados. El TERRENO fuerte, tenaz y de buena calidad; á pesar de ser todo de secoano, es muy prod. en años de abundantes lluvias. LOS CAMINOS en buen estado, dirigen á Lérida, Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt. El CORREO lo reciben de la estafeta de Balaguer por las gentes que van al mercado, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, aceite y abundante y sabrosa yerba de pastos; la principal cosecha es la del trigo: cria ganado mular y caballar de buena casta, y un poco de lanar, caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion y venta de cereales, que llevan á los mercados de Baaguer y Tárrega, é importacion de algunos artículos coloniales y ropas de vestir. POBL.: 8 vec., 47 almas. CAP. IMP.: 24,614 rs. CONTR.: paga el 14/28 por 100 de su riqueza total imp.

BOLEA: v. con ayunt. de la prov. part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2). SIR: sobre una altura que tiene 2 vertientes, una hácia el N. y otra al S.; se halla combatida por todos los vientos, y goza de un clima saludable; sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho é irritaciones gástricas de tipo remitente é intermitente. Forman la pobl. 340 CASAS entre las cuales hay 80 que presentan buen aspecto y tienen comodidades interiores; las demas bien pueden llamarse chozas, por consistir su fáb. en un pequeño cubierto para el abrigo de familias pobres ó escasamente acomodadas: tienen tambien casa de ayunt. y cárcel: todas ellas se hallan distribuidas en varias calles pendientes y bien empedradas; 2 plazas llamadas de la Constitucion y de Isabel II; ambas de figura cuadrilonga y de regulares dimensiones, y un arrabal ó barrio llamado de Tolato, que solo contiene 3 CASAS y están á 400 pasos de dist. de las restantes: igualmente tiene 1 igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de la que es aneja la del Castillo de Guadasespe; se halla servida por un capitulo de 10 ecl., un sacristan y 3 monacillos; el curato, que es de segunda clase, se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; en el dia solo existen el cura, 4 racioneros y un sacristan. Ademas hay abiertos con culto público, 2 oratorios dedicados á S. Joaquin y S. José, uno de ellos de propiedad particular y 1 igl. bajo la advocacion de Sto. Tomás: el cementerio ocupa un parage ventilado y que no puede perjudicar á la salud pública: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de fuentes que brotan en el térm., y no muy dist. de la v. prefiriéndolas á las de una que hay junto á la misma, cuyas aguas vienen encañadas desde su nacimiento dist. 3/4 de hora: estas aguas son muy buenas en su origen, pero llegan algun tanto devitruidas: tiene sitio cómodo para llenar las vasijas, abrevadero para las bestias y lavadero correspondiente. El TÉRM. confina con los de Anies, Loarre, Quinzano, Plasencia Esquedas, Anzano, Puibolea, Gratal y Bentue de Rasal, esten-

diéndose 3/4 de hora en todas direcciones, escepto por la parte de E. y NE. por cuyos puntos se dilata 1 1/4. Dentro de su circunferencia se encuentra 4 edificio que fue conv. perteneciente á la órden de religiosos servitas; su otra es antiquisima; y en el dia está en un estado de abandono que amenaza ruina; solamente se conserva bien la igl. que se halla abierta al culto público, y las imágenes de Ntra. Sra. de los Dolores y San Pelegrin, sustitulares, son muy veneradas de los fieles; para su cuidado habita un esclaustrado con el título de ermitaño y aprobacion del diocesano; tambien habita actualmente el guarda del monte. Asimismo se encuentran dentro de su jurisd. las ermitas de S. Audres Corsino y Sta. Quiteria, aquella con su casa correspondiente; las ventas de Garisa y Ená; la casa de José Puente; la casa de Fuenvaliera; la casa llamada de los 2 molinos, y el molino de Arbea. El TERRENO participa de monte y llano, de secoano y regadio; abraza 1,786 cahizadas de tierra reducidas á cultivo, en la manera siguiente: 150 cahizadas de primera suerte; 80 de segunda y 50 de tercera en el regadio: 500 de primera suerte, 256 de segunda, 172 de tercera y 228 de cuarta en el secoano: 200 cahizadas plantadas de olivos y 450 de viñedo: todo lo demas del térm. se halla inculto, y es lo que hemos designado como monte, porque la parte hasta aqui espresada es la que ocupa el llano: este monte es la sierra que hace cord. y viene siguiendo de la del monte llamado de Gratal: esta sierra no sirve para cultivo, sino para leñas y para yerbas de pasto; ademas hay un carrascal que tiene sobre 3/4 de hora de circunferencia y se halla vedado, proporcionando de este modo maderas para la reparacion de sus casas y edificios al vecindario, y socorrer con las limpias de ramilla al ganado menudo en tiempo de nieves y hielos: á las márg. der. é izq. de un arroyuelo llamado Fuenvaliera, de que se hablará, hay un soto de 1/2 hora de lat. y algunos pasos de long., en cuyo centro está la casa que hemos dicho de este nombre, cuya arbolea es de diferentes particulares, y se compone de quejigos y álamos blancos: las tierras cultivadas, como próximas á la sierra, participan mucha parte de cascajosa ó de inferior calidad, por lo que no pueden trabajarse todos los años, y se hace por mitad la labor. Sin embargo, la buena direccion con que está dirigido el terreno para toda clase de hiebras ó plantios, y la concurrencia de lluvias, le hacen mas productivo que su calidad: le atraviesan 5 arroyuelos que llevando su direccion al S., se reunen despues de este terreno y forman el r. Soton, que va á desaguar al Gállego junto á Gurrea: el 1.º de dichos arroyuelos es el Garisa, que viene del térm. de Anies; 2.º el barranco de Sta. Quiteria; 3.º el Barranqué; 4.º el Barranco de Remolinos, y 5.º el conocido por Rio-Salado: el Garisa, el Remolinos y el Salado son perennes en su curso, aunque de poca agua; los demas acostumbra á faltar en los meses de julio y agosto; solo el Barranqué tiene 1 puente de un arco sobre los caminos de Plasencia y Quinzano, porque es muy profundo su cauce en aquel punto: el barranco repetido ya de Remolinos, es el que mas principalmente contribuye á la fertilizacion del terreno que nos ocupa, asi como es el que da movimiento á las ruedas de los dos molinos harineros de que hemos hablado primeramente; las del de Arbea lo hacen á impulso de las aguas de 1 fuente viva que se halla dist. de 1/2 hora de la v., en la partida de aquel nombre, con las que igualmente se riegan las tierras que la componen. CAMINOS: cruzan la pobl. y su térm. algunos caminos reales, por los que aun cuando hasta cierto punto pueden andar carros, se convierten muy pronto en de herradura; unos dirigen á Jaca desde Huesca á Navarra y otras partes; su estado es regular, aunque con frecuencia tienen que repararse para conservar los en él. CORREOS: se recibe por balijero de la adm. de Huesca, los martes, viernes y domingos por la tarde, en cuyos dias sale por la mañana. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, judias, algo de hilazas y hortalizas, frutas aunque con escasez, y alguna cosa de nueces y almendras; cria ganado lanar y cabrio; y caza de conejos y perdices IND.: ademas de los 3 molinos harineros de que se ha hecho mencion, hay otros 3 de dominio particular en la pobl. y los vec. de esta se dedican á las artes mecánicas mas indispensables, que solo se ejercitan en cuanto es necesario para el consumo del pueblo. COMERCIO: el del interior de la v. se reduce á algunas tiendas donde se venden los art. de primera necesidad; el exterior á la esportacion de algunas de sus producciones; é importacion de los art. que faltan. POBL.: 120 vec., 480 alm. CONTR.: 38,262 rs. 12 mrs.

BOLEDA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita: casi todo su terreno es de sembradio, y una muy corta cantidad de bosque y selva.

BOLERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Carranzo (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

BOLET: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (3): forma ayunt. con el l. de Mediona, de cuya igl. es aneja la capilla que tiene: consta de 2 ó 3 CASAS, SIT. en terreno quebrado y montuoso: su CLIMA, confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. MEDIONA). POBL.: 40 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 488,000 rs. IMP.: 12,200.

BOLGUES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Eulalia de Balduno (V.). POBL.: 46 vec., 280 almas.

BOLIADFA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y térm. de Forua (V.).

BOLIAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

BÓLICHES: barrio en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Fuengirola*.

BOLICHES: quintería arruinada en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á 2 leg. al SO. de esta v.: le corresponde un terreno de 400 fan., destinadas la tercera parte á la agricultura y las otras á pasto.

BOLINCHE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BOLINCHES: molino y barco correspondientes al mayorazgo de los Vereas, en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Mahora: SIT. el primero en la orilla izq. del Júcar, y el segundo á sus inmediaciones para facilitar el paso de este r., á los que desde los pueblos que se hallan entre el mismo y el Cabriel, se dirigen á Albacete.

BOLINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de Sta. Maria de *Aguasantus* (V.).

BOLINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Agar* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

BOLIVAR: riach. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, el cual tiene origen en varias fuentes ferruginosas que brotan en la parte occidental de la sierra de *Aranzazu*. Durante su curso de S. á N. por el valle de *Leniz*, baña la anteigl. de su nombre (V.), donde tiene 2 puentes para comunicacion de los hab., y despues llega á Escoriaza en cuyas inmediaciones confluye con el *Deva*.

BOLIBAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Villaro.

BOLIBAR (PUEBLA DE): barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, dióc. de Calahorra, ayunt. y térm. de *Cenarruza* (V.): tiene una parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol, de la que es aneja la del barrio de Guereña, térm. de Mallabia.

BOLIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, en el térm. y ayunt. de Gueñez.

BOLIVAR: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Elorriaga (1 1/4): SIT. al E. de la cap., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS y una parr. (San Andres) servida por un cura, cuyo destino desempeñaba antes un monje Benedictino del monast. de San Millan; conforme á varios documentos y á una ant. tradicion, se cre que existe en una arca muy venerada por los vec. de este é inmediatos pueblos el cuerpo de San Segismundo mártir, rey de Borgoña; pero es mas probable, segun el padre Marieta, natural de Vitoria, que el cuerpo indicado es el de un abad de San Millan llamado tambien Segismundo, el cual moriria on Bolivar, y obtendria allí el titulo de Santo por sus virtudes y por los milagros obrados por su intercesion. Confina el térm. N. Gamiz; E. y S. Ullibarri de los Olleros, y O. Mostrun. El TERRENO es montuoso, y PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, arbolado y pastos para el ganado mular, vacuno, de lana y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 3 vec., 15 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

BOLIVAR ó UGAZUÁ: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. municipal de *Escoriaza* (V.): SIT. entre los r. *Deva* y *Bolivar*, á 1/2 leg. S. de dicha v. en el fondo del valle de *Leniz*, circuido de elevados

montes menos por NO.; sin embargo la ventilacion es libre y el CLIMA sano. Tiene 31 CASAS dispersas, pero no muy dist. entre sí; y una parr. (San Miguel) servida por un cura. El TERRENO en lo general llano, es bastante fértil; le cruza el mencionado r. Bolivar, cuyas aguas dan impulso á dos molinos harineros, y sobre él hay otros tantos puentes. PROD.: trigo, cebada, avena, castañas, nueces, maiz, alubias, nabos, lino, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. Antes de la abolicion de los diezmos correspondia el de este pueblo al conde de Oñate, quien pagaba 250 ducados anuales al cura cuyo nombramiento realizaba.

BOLMENTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.): POBL.: 4 vec., 23 alm.

BOLMENTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (1): SIT. á la orilla del r. Sil y en el ameno valle de Lemos: CLIMA templado y sano; comprende los l. y cas. de Autuin, Bolmente, Cacedo, Camilo, Cima de Vila, Chouselas, Ferron, Outeiro, Pacio, Pacios, Piñeiro, Pia, Taro, Vale, Vilalbalde y Villoriz que reune sobre 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con San Salvador de Feigueras; al E. el mencionado r. Sil que forma lim. á los ob. de Lugo y Orense; por S. con la felig. de San Martin de Anllo, y por O. con la de San Juan de Barantes; extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad fertilizado por varios arroyuelos ó derrames de las abundantes fuentes que brotan en él y bajan á unirse al Sil. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, vino, castañas, trigo, maiz, habas, patatas, cebada, lino, algunos garbanzos, frutas y seda; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; abunda en perdices y liebres; se pescan salmones, lampreas, sábalos, truchas y reos. IND.: la agricola, elaboracion de aguardiente, para lo cual hay 60 alambiques, otros tantos telares de seda para cedazos y varios molinos harineros. POBL.: 400 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOLMIR: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de *Enmedio* (V.).

BOLO: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax* (V.).

BOLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes* (V.).

BOLOIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Monasterio* (V.). POBL.: 6 vec., 33 alm.

BOLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

BOLONIA: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa.

BOLORIU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Fígols* (V.): se halla SIT. á la orilla izq. del r. Segre, en terreno montuoso y de bosque. POBL.: 4 vec., 6 almas.

BOLOS: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), part. jud. de Ribas (4 1/2): SIT. en terreno áspero y montuoso donde le combaten los vientos del E., su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria de Bolós) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada: confina el térm. N. y O. Freixanet; E. Valldelbach y Greixenturri; S. Salarsa; dentro de él se encuentran varias fuentes y un elevado monte despoablado: el TERRENO es de mediana calidad. le atraviesan varios CAMINOS que dirigen á Camprodon, Molló, Salarsa y otros puntos, y se hallan en mal estado; recibe y despacha el correo por la estafeta de Camprodon, llega los domingos, martes y jueves, y sale lunes, miércoles y sábado. PROD.: trigo y maiz; cria ganado lanar y el de labor necesario para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 4.404,200 rs. IMP.: 27,530.

BOLOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban Protomartir de *Lagartones* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

BOLQUERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Felugano* (V.).

BOLTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Félix de *Celeiros*.

BOLTAÑA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: se compone de 492 pobl., entre las cuales se encuentran 6 v. y 486 l., tiene además varias ald. y barrios y al todo constituye 137 ayunt.; las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la capital del part., á la de prov., donde se halla la aud. y c. g. y á la corte, como tambien el nombre y clase de aquellos y todo lo relativo á la estadística, se verá en el cuadro sinóptico que sigue, y en el estado de dist. con que terminamos el art.

SITUACION: al NE. de la prov., goza de buena ventilacion y de un CLIMA saludable, aunque generalmente frio: confina por N. con Francia de cuya nacion lo divide la gran cord. de los Pirineos; por E. con Cataluña y con el de Benabarre; por S. con el de Barbastro, y por O. con los de Huesca y Jaca. La naturaleza del terreno es tal, que merece nos ocupemos con alguna detencion para describirlo: dominado de altas montañas ásperas, fragosas y en parte inaccesibles, termina con los montes Pirineos mas escabrosos aun, y que sobrealza entre todos por sus elevados copetes: estos montes que comprenden la cordillera oriental en Aragon desde los picos que dominan el valle de Canfranc, ó mejor dicho el de Teua hasta el de Maladette que separa el de Benasque del de Aran, contienen un catálogo de montañas todas célebres, de las cuales una buena porcion son la línea divisoria; son los grandes y respetables mojones que fijó la misma naturaleza entre los dominios de dos potencias mas de una vez rivales, cuyos térm. por esta causa presentan el mas claro deslinde. Hemos dicho que por la parte del N. confina el part. en cuya descripcion entramos con la Francia, y que la línea que la divide de aquella nacion vecina es una porcion de las montañas que componen parte del Pirineo; mas estas mismas montañas que, pudiera muy bien creerse que por todas partes ofrecen un mismo aspecto, presentan por el contrario caracteres distintos, climas diversos, perspectivas muy estrañas: examinadas por la parte que corresponde á Francia, su horizonte es mas risueño, mas activa su vegetacion, su cuidado mas esquisito; y vistas por la parte que á España comprende, es el país de mas repugnantes apariencias. No es empero culpa nuestra una variacion tan contraria, pues si bien la incuria de los hab. no les permite hacer cuanto se pudiera para aljar muchos de los horrores que ofuscan la vista, hay sin embargo otras razones muy poderosas que influyen muy directamente á tan deforme diferencia. Tal es la mayor degradacion de la cordillera por la parte del S., y la falta de pobl. comparativamente: pues aunque la última no sea causa primordial en las formas y prod. espontáneas de las montañas, concurren con la escabrosidad de los valles para la mayor dificultad de todo género á fin de sacar el fruto de que son susceptibles. El núcleo ó sustancia de estos se compone generalmente de granito ó piedra berroqueña, que los naturales llaman piedra de trillo, como se observa en algunos puntos, entre ellos el llamado de las 3 Sorores, que es el mas culminante de todos: en las pendientes de las montañas primitivas se forman empinados cerros, unos de pizarra y otros de varias calidades de mármoles y piedra caliza mezclada con petrificados, encontrándose en el valle de Benasque algunos de pizarra de un grano muy fino, de la que se hace mucho uso para afilar las navajas de afeitar: muchas de las montañas de segundo orden son casi impenetrables por la frondosidad y espesura de los bosques en que prevalecen los pinos, abetos, hayas, robles, tilos, avellanos y otros árboles que sirven de abrigo á los osos y otras bestias feroces, viéndose tambien en los riscos y eminentes peñones de las mismas montañas, 2 especies de cabras monteses, una que los naturales llaman Sarríos y es la *capra rupi-capra* de Linceo y el *sisardo* ó *capra heg* que en otras partes espresan con el nombre de *hirco*: generalmente no se aprovecha tanta variedad de maderas como hemos dicho, y únicamente sirven para leñar y hacer carbon; exceptúanse sin embargo los pinos á cuyo corte se ciñen, utilizándoselos para tablazon y obras de carpintería, de los que se hace tambien una grande extraccion, conduciéndola por el r. Cinca, comprendiéndose en esta, maderas de todas dimensiones y clases hasta para velamen de navíos y otros usos de grande importancia. La escabrosidad de este terreno y su grande altura, son 2 obstáculos dificiles de superar para los adelantamientos de la agricultura; hay muchos montes que por lo perpendicular de su escarpe, ó porque el impulso de las aguas es muy fuerte, se desprenden de las tierras necesarias para la vegetacion, y no admiten en manera alguna los beneficios del cultivo, y en al-

gunas llanuras que se presentan en la cumbre de algunos cerros, la rigidez del clima dejaria burlados los afanes del labrador; pero no dejan de ofrecer en compensacion abundantes y ricas yerbas muy estimadas, como pastos de verano y capaces de alimentar numerosos rebaños, proporcionando al propio tiempo un punto de vista muy agradable por la diversidad de flores y plantas aromáticas que constituyen aquel vestido de grama, siempre verde y fresco por la diversidad de arroyos que lo fomentan y sostienen; muchas serian las clases de plantas que podriamos citar, y las virtudes medicinales que acompañan á cada una, pero seria descendiendo á una prolividad enfadosa, y nos contentamos por lo tanto con decir, que el mas reflexivo botánico no abandona nunca sin pesar aquellos parages deliciosos, y sin hacer grande acopio de vegetaciones que en vano buscaria en otras muchas partes: por lo que hemos dicho hasta aqui, se comprende muy bien que la agricultura en este part. jud. se halla reducida á algunos valles donde el suelo retiene la tierra vegetal arrastrada de las eminencias por las aguas: estos se fertilizan además por un su número de manantiales que brotan por mil puntos diferentes; por varios barrancos que se forman de aquellos y por algunos riach. que estos con su union constituyen; se hallan además beneficiados por grandes r. que tienen su origen en las montañas de los Pirineos, y atravesando despues el terr. que describimos por distintos pueblos, penetran unidos en los de otro part. ó se confunden á poco tiempo de haber entrado en él, llevando ya despues un solo nombre: el principal de todos es el Cinca, en el que se encierra el de Ara, el de Esera y el Vero, que son los otros de que hemos hecho mérito.

El rigor del CLIMA tiene reducida la plantacion de árboles frutales á muy pocas especies, así como ha hecho desaparecer enteramente la del viñedo; los muchos ramblares que hay á las márg. de los r., se utilizan para el cultivo del lino y especialmente del cáñamo y tambien en muchas partes para legumbres, entre las cuales la judía es considerada como una de las principales cosechas del part., y apreciada por su esquisita calidad; además de las comunes hay 2 clases muy estimadas; miñonas y boliches; los montes del terr. que nos ocupan, además de que estan muy frondosos en todas estaciones, abundan en minerales por ciertos parages; en el valle de Benasque, el de plata, se beneficiaba ya en el siglo XII; se halla mezclada con la mina de cobre cincuenta, cerca de Erescue en el cerro de Labert, y segun los datos mas aproximados rendia 8 marcos por quintal: las hay tambien de carbon de piedra de un color aplomado con mucha parte de piritas, aunque arde con dificultad, y en Bielsa se benefician en el dia algunas de hierro. Los CAMPOS son todos ásperos y penosos, comunican con los part. limítrofes y se hallan en mal estado. Las PROD. son de trigo, centeno, cebada, avena, mijo, vino, cáñamo, legumbres, hortalizas, y en la ribera del r. Cinca tambien se coge seda: cria ganado lanar, cabrio, mular y caballar; caza mayor y menor en abundancia, y pesca particularmente de truchas y anguilas. IND.: la pecuaria es la principal á que se dedican los hab. de este part., además del ganado lanar y cabrio de que sacan grande utilidad, el recrio del mular y caballar les ofrece muchas ventajas de que se aprovechan con oportunidad; el tejido de lana es tambien otra de las ocupaciones en que se emplean; tiene la particularidad de producir mucho estambre, y hay varias fib. de tejidos de estameñas, bayetas y otras telas; igualmente se ejercitan en las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: en los pueblos mas crecidos hay algunas tiendas para el surtido por menor, de los géneros de uso y consumo diario, con el objeto de hacerlo mas estensivo á todo el terr.; se celebran en aquellos, ferias y mercados; mas el principal consiste en la esportacion de muchas de sus prod. é importacion de los art. que faltan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 4843 fueron 32, de estos 4 absueltos de la instancia y 3 libremente; 23 penados presentes y 2 contumaces. De los acusados 20 contaban de 20 á 40 años de edad y 9 de 40 en adelante; de 3 no resulta la edad; 27 eran hombres y 5 mujeres; 9 solteros y 23 casados; 45 sabian leer y escribir; 10 ignoraban lo uno y lo otro, de 7 no costa; 4 ejercian profesion científica ó arte literal, 27 artes mecánicas y de 4 no se sabe cuál fuese su ocupacion. En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 4 con arma blanca de uso lícito, 3 con instrumentos contundentes, 1 con veneno y 4 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS. A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- daneos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Abella y Planillo.	Jaca.	49	444	49	2	21	47	4	»	2	4	3	»
Abellada y Azpe.	Huesca.	47	426	47	»	47	42	4	»	2	4	3	»
Abi.	Barbastro.	9	67	9	4	40	8	4	»	2	4	3	»
Abizanda.	id.	44	404	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Ainsa.	id.	58	431	58	3	61	45	4	»	2	4	3	»
Arasanz.	id.	40	74	40	2	42	40	4	»	2	4	3	»
Arcusa.	id.	42	312	42	2	44	29	4	»	2	4	3	»
Arresa.	Jaca.	4	30	4	»	4	4	4	»	2	4	2	»
Arro.	Barbastro.	21	456	21	4	22	46	4	»	2	4	3	»
Asin de Broto.	Huesca.	24	478	24	4	25	23	4	»	2	4	3	»
Ayerbe de Broto.	Jaca.	41	82	41	»	41	44	4	»	2	4	3	»
Bagüeste.	Huesca.	46	449	46	4	47	44	4	»	2	4	3	»
Banaston.	Barbastro.	42	312	42	2	44	29	4	»	2	4	3	»
Bara y Miz.	Huesca.	32	238	32	4	33	25	4	»	2	4	3	»
Barbaruens.	Abad de San Victoriano.	48	434	48	»	48	44	4	»	2	4	3	»
Barcabo.	Huesca.	48	434	48	4	49	44	4	»	2	4	3	»
Basaran.	Jaca.	48	434	48	4	49	44	4	»	2	4	3	»
Benasque y Aldeas.	Barbastro.	496	4,456	428	7	435	409	4	4	4	4	4	»
Bentué de Nocito.	Huesca.	6	45	6	»	6	5	4	»	2	4	2	»
Bergua.	Jaca.	23	474	23	4	24	22	4	»	2	4	3	»
Berroy.	id.	45	411	45	4	46	44	4	»	2	4	3	»
Bescos de Sarrablo.	id.	5	37	5	»	5	4	4	»	2	4	2	»
Betorz y Sta. Maria.	Huesca.	28	208	28	2	30	22	4	»	2	4	3	»
Bielsa.	Barbastro.	214	4,563	435	4	439	440	4	4	6	4	6	»
Bisaurri.	id.	20	449	20	4	24	46	4	»	2	4	3	»
Bistué.	id.	27	200	27	4	28	22	4	»	2	4	3	»
Boltaña.	id.	238	4,770	449	44	463	406	4	4	6	4	5	3
Borrastre.	id.	42	89	42	»	42	40	4	»	2	4	3	»
Broto.	Huesca.	44	305	44	4	45	36	4	»	2	4	3	»
Buesa.	id.	22	463	22	4	23	47	4	»	2	4	3	»
Campo.	Lérida.	92	683	76	4	80	68	4	4	4	4	3	»
Castejon de Sobrarbe.	Huesca.	57	423	57	2	59	46	4	4	2	4	3	»
Castejon de Sos.	Barbastro.	24	478	24	2	26	24	4	»	2	4	3	»
Castellazo.	Huesca.	20	449	20	4	24	47	4	»	2	4	3	»
Ceresola.	Jaca.	6	45	6	4	7	6	4	»	2	4	2	»
Charó.	Barbastro.	46	449	46	4	47	44	4	»	2	4	3	»
Chiá.	id.	53	394	53	2	55	38	4	4	2	4	3	»
Cillas.	Jaca.	9	67	9	»	9	9	4	»	2	4	3	»
Clamosa.	Barbastro.	20	449	20	4	24	44	4	»	2	4	3	»
Cotillas.	Jaca.	24	478	24	4	25	20	4	»	2	4	3	»
Coscojuela de Sobrarbe.	Barbastro.	26	493	26	4	30	24	4	»	2	4	3	»
El Pueyo.	Jaca.	47	426	47	4	48	46	4	»	2	4	3	»
El Run.	Abad de San Victoriano.	7	52	7	4	8	6	4	»	2	4	2	»
Eresué.	Barbastro.	24	456	24	4	22	47	4	»	2	4	3	»
Eripol.	Huesca.	47	426	47	2	49	43	4	»	2	4	3	2
Eriste.	Barbastro.	22	463	22	»	22	47	4	»	2	4	3	»
Escalona.	id.	4	30	4	»	4	3	4	»	2	4	2	»
Escanilla y La Mata.	Huesca.	24	456	24	2	23	43	4	»	2	4	3	»
Escartin.	Jaca.	24	478	24	4	25	46	4	»	2	4	3	»
Escuin.	Barbastro.	48	434	48	4	49	46	4	»	2	4	3	»
Espin.	Jaca.	6	45	6	»	6	4	4	»	2	4	2	»
Fanlo del valle de Vió.	id.	40	297	40	6	46	40	4	»	2	4	3	»
Fiscal.	id.	34	253	34	3	37	34	4	»	2	4	3	»
Foradada.	Barbastro.	20	449	20	4	24	47	4	»	2	4	3	»
Formigales.	id.	26	493	26	4	27	26	4	»	2	4	3	»
Fragen.	Jaca.	45	444	45	»	45	43	4	»	2	4	3	»
TOTALES.		4,856	23,954	2,722	453	2,875	2223	56	7	408	56	464	5

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamien- to.	Por vecino.	Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza
		y Urbana.	y comercial.				Rs. mrs..	Rs. mrs..	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs..		
8	0'4	13,265	6,382	19,647	2,645	439 7	18 26		13'46
7	0'3	8,422	4,032	12,474	4,670	98 8	13 9		13'39
3	0'1	10,528	3,065	13,593	2,088	232	34 6		13'39
6	0'3	31,583	15,495	46,778	6,266	447 49	60 9		13'40
25	1'	37,900	18,238	56,138	7,547	130 4	17 17		13'45
4	0'2	16,844	8,404	24,948	3,342	333 7	45 6		13'40
18	0'8	37,899	18,238	56,137	7,544	178 31	24 3		13'39
2	0'1	4,211	2,096	6,237	836	209	27 25		13'10
9	0'4	12,633	6,078	18,711	2,506	149 14	16 2		13'40
10	0'4	27,372	13,169	40,541	5,431	226 10	30 18		13'42
4	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	227 28	30 19		13'40
7	0'3	8,422	4,032	12,474	4,670	104 13	14 1		13'39
18	0'8	40,636	19,531	60,187	8,215	495 20	26 11		13'65
13	0'6	12,633	6,078	18,711	2,506	78 11	10 18		13'40
7	0'3	16,844	8,404	24,948	3,342	485 23	24 7		13'40
7	0'3	18,950	9,417	28,067	3,760	208 30	28 2		13'40
7	0'3	16,002	7,699	23,701	3,403	172 13	23 6		13'09
88	3'6	176,862	85,092	261,954	33,087	179	24 3		13'39
2	0'1	6,317	3,039	9,356	4,264	210 22	28 3		13'51
10	0'4	18,950	9,417	28,067	3,760	163 16	21 14		13'40
7	0'3	14,739	7,091	21,830	2,924	194 32	26 12		13'39
2	0'1	6,317	3,039	9,356	4,264	252 26	34 6		13'51
12	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	104 15	14 2		13'39
92	4'	75,798	36,468	112,266	11,479	71 9	9 21		13'40
8	0'4	26,814	8,404	24,948	3,342	167 3	22 15		13'40
11	0'5	29,477	14,482	43,659	5,848	216 20	29 8		13'40
100	4'5	124,225	59,707	183,992	24,699	403 27	43 32		13'42
6	0'2	6,317	3,039	9,356	4,264	405 11	14 7		13'51
17	0'8	48,427	23,269	71,696	9,608	234 12	31 17		13'40
10	0'4	37,900	18,238	56,138	7,546	343	46 10		13'45
39	1'5	48,149	27,351	75,500	11,279	422 20	46 18		14'88
25	1'2	37,900	18,238	56,138	7,546	432 15	17 29		13'45
11	0'4	40,005	19,447	59,252	7,936	330 23	44 20		13'09
9	0'4	29,487	14,482	43,669	5,848	292 14	39 9		13'09
3	0'1	10,528	3,065	13,593	2,658	348	46 14		13'09
7	0'3	14,739	7,091	21,830	2,925	182 26	24 20		13'40
24	1'	63,163	30,390	93,553	12,531	236 15	31 27		13'39
4	0'2	8,422	4,032	12,474	4,670	185 19	24 31		13'39
8	0'4	21,053	10,130	31,183	4,177	208 29	28 1		13'09
10	0'4	25,206	12,156	37,422	5,012	208 28	28 5		13'09
11	0'5	21,053	10,130	31,183	4,177	160 22	21 22		13'09
8	0'3	23,161	11,143	34,304	4,594	270 8	36 16		13'41
2	0'1	8,422	4,032	12,474	4,670	238 19	32 3		13'39
10	0'4	21,053	10,130	31,183	4,177	498 31	26 26		13'09
9	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	447 14	20 23		13'40
11	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	208 28	28 6		13'44
2	0'1	6,317	3,039	9,356	4,264	316	42 5		13'51
9	0'4	33,688	16,208	49,896	6,682	348 6	42 28		13'39
11	0'4	16,844	8,404	24,948	3,342	139 8	18 27		13'40
8	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	439 8	18 24		13'40
2	0'1	8,422	4,032	12,474	4,670	273 6	36 15		13'39
15	0'7	38,530	18,558	57,088	7,653	191 15	25 27		13'42
10	0'6	25,598	12,460	38,058	4,734	139 8	18 24		12'34
9	0'3	21,053	10,130	31,183	4,177	208 29	28 1		13'09
11	0'5	29,487	14,482	43,669	5,848	224 31	30 10		13'09
8	0'3	16,844	8,404	24,948	3,342	222 27	30 4		13'40
884	"	1,601,840	726,505	2,258,575	"	"	"	"	"

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	ESTADISTICA MUNICIPAL.												
		POBLACION.		ELECTORES.							Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.					
Sumas anteriores.	»	1,856	23,951	2,722	153	2,875	2223	36	7	108	56	164	5	
Gabás.	Barbastro.	46	419	46	1	47	42	1	»	»	1	3	»	
Gerve y Griebal.	id.	20	419	20	1	24	16	1	»	»	1	3	»	
Gistain.	id.	50	371	50	»	50	37	1	»	»	1	3	»	
Guaso y Casas del Grado.	id.	42	312	42	1	43	34	1	»	»	1	3	»	
Ibique.	Jaca.	10	74	10	»	10	8	1	»	»	1	2	»	
Janobas.	Barbastro.	25	486	25	1	26	21	1	»	»	1	3	»	
Jabierre y Sta. Olaria.	id.	15	444	15	1	16	14	1	»	»	1	3	»	
Lavelilla.	id.	7	52	7	1	8	7	1	»	»	1	3	»	
Labuerda y San Vicente.	id.	48	356	48	1	49	40	1	»	»	1	3	»	
Lacort y Tricas.	id.	46	419	46	2	48	43	1	»	»	1	3	»	
Laespaña.	id.	84	624	72	2	74	55	1	1	»	1	3	»	
Lapinilla.	id.	11	82	11	1	12	8	1	»	»	1	3	»	
Lardies.	Jaca.	7	52	7	»	7	6	1	»	»	1	2	»	
Lasbellostas.	Huesca.	11	80	11	1	12	10	1	»	»	1	3	»	
Las Casas de la Collada.	Barbastro.	4	30	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»	
Latorrecilla.	id.	46	419	46	1	47	44	1	»	»	1	3	»	
Lecina.	Huesca.	42	312	42	1	43	28	1	»	»	1	3	»	
Ligüerre de Ara.	Barbastro.	17	126	17	1	18	12	1	»	»	1	3	»	
Ligüerre de Cinca.	id.	10	74	10	1	11	10	1	»	»	1	3	»	
Linás de Broto.	Huesca.	45	338	45	3	48	45	1	»	»	2	4	3	
Liri.	Barbastro.	26	193	26	1	27	22	1	»	»	1	3	»	
Los Molinos.	id.	26	193	26	1	27	21	1	»	»	1	3	»	
Matidero y su honor.	Jaca.	24	178	24	1	25	20	1	»	»	1	3	»	
Mediano con Arasanz.	Barbastro.	30	223	30	1	31	21	1	»	»	1	3	»	
Morillo de Liena.	Lérida.	8	59	8	»	8	5	1	»	»	1	2	»	
Morillo de Monclús.	id.	31	230	31	1	32	27	1	»	»	2	4	3	
Morillo de Tou.	Barbastro	19	141	19	1	20	14	1	»	»	1	3	»	
Muro de Roda.	id.	39	290	39	1	40	24	1	»	»	2	1	3	
Navarri.	id.	7	52	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	
Olson y Aldeas.	Huesca.	70	520	65	4	66	40	1	1	»	2	1	3	
Otal.	Jaca.	8	59	8	»	8	8	1	»	»	1	3	»	
Otin y Letosa.	Huesca.	9	67	9	»	9	8	1	»	»	2	1	3	
Oto.	id.	47	349	47	1	48	34	1	»	»	2	4	3	
Pallaruelo de Boltaña.	Barbastro.	18	131	18	1	19	17	1	»	»	2	1	3	
Palo.	id.	42	312	42	1	43	32	1	»	»	2	4	3	
Plampalacios.	id.	41	82	41	1	42	9	1	»	»	2	1	3	
Plan.	id.	55	408	55	1	56	38	1	1	»	2	1	3	
Puertolas.	id.	15	411	15	1	16	13	1	»	»	2	1	3	
Puimorcat.	Huesca.	24	178	24	1	25	24	1	»	»	2	1	3	
Puyarruego.	Barbastro.	29	215	29	1	30	20	1	»	»	2	4	3	
Ramastué.	id.	41	82	41	1	42	10	1	»	»	2	4	3	
Rañin.	id.	43	349	43	1	44	30	1	»	»	2	4	3	
Revilla.	id.	19	141	19	1	20	14	1	»	»	2	1	3	
Rodillar y Aldeas.	Huesca.	42	312	42	2	44	32	1	»	»	2	1	3	
Saun.	Barbastro.	44	327	44	1	45	40	1	»	»	2	1	3	
Salinas de Trillo	id.	44	104	44	»	44	12	1	»	»	2	4	3	
Samitier.	id.	44	404	44	»	44	12	1	»	»	2	4	3	
San Felices de Boltaña.	id.	8	59	8	1	9	8	1	»	»	2	1	3	
San Feliú, Berri y aldeas.	id.	24	178	24	1	25	18	1	»	»	2	1	3	
San Juan.	id.	41	304	41	2	43	35	1	»	»	2	1	3	
San Juste.	id.	6	45	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»	
San Martín de Astet.	id.	7	32	7	»	7	6	1	»	»	1	2	»	
Santa Justa.	id.	6	45	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»	
Santa María de Buil.	Huesca.	73	542	66	2	68	48	1	1	»	2	4	3	
Saravillo.	Barbastro.	19	141	19	1	20	12	1	»	»	2	4	3	
Sarbisé.	»	13	90	13	1	14	12	1	»	»	2	4	3	
Sarsa de Surta.	Huesca.	45	338	45	2	47	36	1	»	»	2	4	3	
TOTALES.		3,324	27,163	3,021	144	3,165	2432	142	11	216	142	326	5	

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. correspondiente á una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
884	»	1.601,810	726,505	2 258,575	»	»	»	»
8	0'3	18,950	9,117	28,067	3,760	231 13	34 17	13'40
9	0'3	18,950	9,117	28,067	3,760	188	25 8	13'40
20	0'9	54,743	27,338	82,081	11,860	217 4	31 33	14'45
15	0'8	42,110	20,260	62,370	8,354	198 31	26 26	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	467	22 19	13'39
10	0'4	12,633	6,078	18,711	2,506	100 4	21 32	13'40
9	0'3	8,422	4,052	12,472	1,670	111 11	15 2	13'39
3	0'1	4,211	2,026	6,237	836	119 15	16 3	13'40
20	0'9	44,216	21,273	65,489	8,772	182 26	24 22	13'39
8	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	156 24	21 2	13'40
32	1'5	33,688	16,208	49,896	6,682	79 19	10 24	13'39
5	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 28	20 12	13'39
3	0'1	6,317	3,039	9,356	1,264	180 19	24 10	13'51
5	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 29	20 12	13'39
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	209	27 30	13'40
8	0'3	10,528	5,065	15,593	2,058	128 21	17 10	13'09
19	0'8	23,161	11,143	34,304	4,594	109 13	14 24	13'39
8	0'3	10,528	5,065	15,593	2,088	122 28	16 20	13'39
4	0'2	10,528	5,065	15,593	2,088	208 27	28 7	13'39
24	0'8	54,743	26,338	81,081	10,860	241 11	32 4	13'39
11	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	212 16	15 5	13'39
12	0'5	33,688	16,208	49,896	6,682	257	24 21	13'39
10	0'4	21,056	10,130	31,186	4,177	174 1	23 16	13'09
12	0'6	21,055	10,130	31,185	4,177	139 8	18 24	13'09
2	0'1	10,528	5,065	15,593	2,088	261	35 31	13'39
15	0'6	18,950	9,117	28,067	3,760	121 10	16 12	13'40
8	0'4	8,422	4,052	12,474	1,670	87 32	11 29	13'39
16	0'7	27,372	13,195	40,567	5,430	139 8	19 12	13'39
2	0'1	10,528	5,065	15,593	2,088	298 70	40 5	13'39
26	1'5	31,583	15,195	46,775	6,266	89 18	12 2	13'40
3	0'1	16,844	8,404	24,948	3,342	417 26	56 22	13'40
3	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	185 19	24 31	13'39
22	0'9	18,950	9,117	28,067	3,760	80	10 26	13'40
8	0'3	11,739	7,091	21,830	2,924	162 15	21 28	13'39
18	0'8	33,688	16,208	49,896	6,682	156 24	21 14	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 22	20 12	13'39
25	1'	42,110	20,260	62,370	8,354	151 31	20 16	13'39
7	0'3	27,372	13,169	40,541	5,431	362 2	49	13'42
10	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	121 28	16 15	13'39
12	0'6	10,528	5,065	15,593	2,088	72	9 24	13'39
4	0'2	10,528	5,065	15,593	2,088	189 25	25 16	13'39
18	0'8	25,266	12,156	37,422	5,012	116 19	15 24	13'09
8	0'4	8,422	4,052	12,474	1,670	87 23	11 29	13'39
17	0'8	42,110	20,260	62,370	8,354	198 31	26 26	13'39
18	0'8	44,216	21,273	65,489	8,772	199 12	23 9	13'39
6	0'3	10,528	5,065	15,593	2,088	149 5	20 3	13'39
7	0'3	16,844	8,404	24,948	3,342	238 24	32 6	13'40
3	0'2	6,317	3,039	9,356	1,264	158	21 14	13'51
10	0'4	33,688	16,208	49,896	6,682	278 14	37 18	13'39
19	0'8	40,005	19,247	59,252	7,936	193 19	26 3	13'39
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	139 11	18 20	14'40
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	119 15	16 3	13'40
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	139 11	18 20	13'40
28	1'2	35,794	17,221	53,015	7,101	97 9	13 3	13'39
10	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	241 27	32 20	13'39
6	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	128 15	17 13	13'39
18	0'9	37,900	18,238	56,138	7,546	167 23	22 11	13 45
1483	»	2.656,569	1.290,702	3.835,567	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Total.						
Suma anterior.		3,324	27,463	3,021	444	3,465	2432	142	14	204	142	326	5	
Sarsa de Sobrepuerto.	»	6	45	6	»	6	6	4	»	»	4	2	»	
Secorun Valle de Serrabo.	Jaca.	45	338	45	4	46	27	4	»	2	4	3	6	
Seira.	Barbastro.	44	404	44	4	45	42	4	»	2	4	3	»	
Semulué, Valle de Solana.	id.	89	653	68	3	71	30	4	4	2	4	3	2	
Señés de Boltaña.	id.	24	156	24	4	22	18	4	»	2	4	3	»	
Senz.	id.	7	52	7	»	7	6	4	»	»	4	2	»	
Sieste.	id.	44	404	44	4	45	43	4	»	2	4	3	»	
Sobas.	Jaca	9	67	9	4	40	9	4	»	2	4	3	»	
Sos y Sesué.	Barbastro.	34	230	34	»	34	23	4	»	2	4	3	»	
Suelbes.	id.	44	404	44	4	45	44	4	»	2	4	3	»	
Tella.	id.	50	371	50	»	50	36	4	»	2	4	3	»	
Tierrantona	id.	25	486	25	4	26	22	4	»	2	4	3	»	
Toledo.	id.	50	374	50	»	50	28	4	»	2	4	3	»	
Torla.	Huesca.	46	342	46	2	48	28	4	»	2	4	3	»	
Torrelisa	Barbastro.	13	96	13	4	14	12	4	»	2	4	3	»	
Trillo.	id.	25	486	25	4	26	17	4	»	2	4	3	»	
Tracedo.	id.	48	434	48	»	48	44	4	»	2	4	3	»	
Urmella y Aldeas.	id.	6	45	6	4	7	6	4	»	»	4	2	»	
Urus.	id.	44	82	44	4	42	40	4	»	2	4	3	»	
Used.	Jaca.	40	74	40	4	44	40	4	»	2	4	3	»	
Valle de Bardaji.	Huesca.	47	426	47	4	48	46	4	»	2	4	3	»	
Valle de Lierp.	»	44	327	44	2	46	38	4	»	2	4	3	»	
Villanova.	»	37	275	37	4	38	26	4	»	2	4	3	»	
Yosa de Broto.	Barbastro.	20	215	29	4	30	25	4	»	2	4	3	»	
Totales.		3,950	29,338	3,656	467	3,823	2899	437	42	248	437	298	43	

BOLTAÑA.

4	Ainsa.																		
3	3	Arcusa.																	
12	41	44	Benasque.																
6	5	40	6	Bielsa.															
6	7	9	13	9	Broto.														
4	3	2	2	8	44	Castejon de Sos.													
6	5	8	6	9	40	3	Campo.												
3 1/2	3	4 1/2	42	40	9	44	8	Eripol.											
4	5	6	40	7	2	44	40	7	Fanlo.										
3	4	6	44	40	4 1/2	44	40	5 1/2	3	Fiscal.									
4	1/2	3	9	5	7	9	6	3	5 1/2	4	Labuerda.								
3	2 1/4	5	9	4	9	9	6	5	4	6	4 1/2	Laespuña.							
8	7	40	5	2	43	4	6	9	8	40	6	4	Plan.						
8	7	40	5	2	43	4	6	9	8	40	6	2	1/4	San Juan.					
6	7	40	44	8	4 1/2	45	42	9	3	2	8	7	44	4 1/2	Torla.				
42	42	40	24	18	42	24	20	8	44	9	42	43	48	48	43	Huesca.			
24	24	22	25	30	20	33	30	18	25	49	24	23	28	28	23	40	Zaragoza.		
74	74	72	75	80	70	83	80	68	75	46	74	73	78	78	73	60	50	Madrid.	

dicbo partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
1,483		2.656,569	1.290,702	3.835,567	»	»	»	»
3	0'1	44,739	7,094	21,830	2,924	457 11	54 33	13'39
23	0'9	42,110	20,260	62,370	8,354	185 22	24 24	13'38
6	1'2	10,528	5,065	15,593	2,088	149 5	20 3	13'39
42	0'6	89,105	37,584	126,689	17,684	198 23	27 3	13'90
9	0'4	16,844	8,104	24,948	3,342	159 5	21 14	13'40
2	0'1	7,422	4,052	12,474	1,670	235 19	32 4	13'39
5	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	179	24 3	13'40
3	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	278 15	37 14	13'40
12	0'6	31,583	15,195	46,778	6,266	202 4	27 8	13'40
6	0'2	16,844	8,104	24,948	3,342	238 24	32 5	13'40
24	0'9	25,266	12,156	37,422	5,012	100 8	13 18	13'09
10	0'5	25,266	12,156	37,422	5,012	200 16	26 32	13'09
20	0'9	29,487	14,182	43,669	5,848	127 4	17 3	13'09
48	0'9	59,638	25,325	77,963	10,442	208 29	28 5	13'39
5	0'2	10,528	5,055	15,593	2,088	160 21	21 26	13'39
11	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	183 26	24 24	13'41
9	0'3	16,844	8,104	24,948	3,342	185 23	24 32	13'40
2	0'1	10,528	5,065	15,598	2,088	348	46 12	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 28	20 12	13'39
4	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	250 20	33 29	13'40
7	0'3	37,900	18,238	56,138	7,546	171 17	23 3	13'45
19	0'8	27,372	13,169	40,541	5,431	133 14	16 21	13'42
15	0'7	29,487	14,182	43,669	5,848	158 2	21 9	13'09
12	0'5	18,950	9,117	28,067	3,760	129 22	17 17	13,40
4,689	73	3.250,940	1.564,000	4.814,940	643,985	163 4	24 32	13'37

NOTA. En las contribuciones de este partido se incluye la de culto y clero por rs. vn. 91,235, que son el 1'89 por 100 de su riqueza imponible y salen á razon de 23 rs. 3 mrs. por vec., y 3 rs. 4 mrs. por hab. Tambien debe advertirse que en la mayor parte de la riqueza imponible que se señala como industrial y comercial estan incluidas las utilidades de la riqueza llamada pecuaria que por lo general, y con mas propiedad, se considera como haciendo parte de la riqueza territorial.

BOLTAÑA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. y dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 y 1/2).

SU SITUACION Y CLIMA. Se halla á la marg. izq. del r. Ara en la falda inferior de un pequeño monte rodeado por todas partes, y muy particularmente por el N. y NO., de elevadas montañas que la resguardan de aquellos heladores vientos, y conservan su clima templado, haciéndolo muy saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 200 CASAS generalmente de tres pisos y de buenas proporciones interiores, distribuidas en varias calles y plazas en figura de anfiteatro, una nueva y muy regular llamada consistorial ó de ayunt., y una cárcel aunque incómoda y poco capaz para los presos del part. que generalmente hay en ella: las calles por lo regular pendientes, atendida su posicion topográfica; sin embargo hay algunas llanas pero mal empedradas y con descuidado aseo: entre las plazas hay una hermosa y capaz, bastante para que pueda formarse en ella un cuadro de 2,000 hombres; antiguamente tenia un pequeño pósito de granos y si bien carece de establecimiento de beneficencia, posee los fondos de una obra pia que ascenderá á la cantidad de 14,000 rs., con los que pudiera muy bien fundar alguno que fuese útil al vecindario: tiene tambien dos escuelas de primera educacion para los niños de ambos sexos, dotadas con escasez por los fondos propios, y una igl. parr. colegiata con el titulo de San Pedro, servida por un capitulo compuesto de un cura y 7 beneficiados de patronato de los vec. de la v. El cura se de-

nomina prior y los beneficiados sus tambien curados, á escepcion de 2 que desempeñan los cargos de organista y capiscol; en el dia se hallan vacantes algunas de aquellas prebendas; para el cuidado y asistencia de la igl. hay dos sacristanes; el edificio corresponde al siglo XVI y es una de las obras sólidas y buenas de aquella época; el cementerio ocupa un lugar ventilado fuera de la pobl. y en esta hay 2 fuentes públicas de cuyas aguas se sirven los vec., para beber y demas usos domésticos: la calidad de sus aguas es muy buena y merece mas esmero y limpieza que con la que en el dia se conservan; no hay mas paseos que los caminos naturales, pero á poca costa pudieran arreglarse algunos cómodos y deliciosos, porque son susceptibles de mucha mejora; hay tambien un juzgado de primera instancia de entrada con apelacion á la aud. de Zaragoza, y contaduria de Hipotecas á cargo de uno de los escribanos del part; sobre la cima del monte en que hemos dicho se halla sir. la pobl.: hubo al principio de la monarquia sobrarbense, un cast. que siempre gobernaba uno de los ricos homes de Aragon: en el dia se descubren todavia sus ruinas, y á 1/4 de hora de dist. cerca de la marg. der. del r. Ara, existe un conv. que hasta su estincion fue habitado por frailes carmelitas descalzos; su fáb. de superior arquitectura honra mucho al artifice que lo hizo; en el dia se halla en desuso, desmereciendo cada dia y próximo á la ruina que le amenaza.

TÉRMINO. Confina con Ainsa, Labuerda, Escalona, Puyarruego, Buerba, Yeba, Janobas, Laguarda, Sieste y Guaso, estendiéndose bastante en todas direcciones. Dentro de la

circunferencia se hallan los barrios de Ascaso y Moriello en los que tambien hay sus respectivas igl., bajo las advocaciones de San Julian y San Lorenzo que antes eran parr. independientes, y ahora han quedado como coadjutorias de la de Boltaña; conservan los dos curas, y tiene 2 sacristanes para su servicio: se encuentra tambien la ald. de Campodarve con su parr. independiente (San Juan Bautista) de patronato asi mismo de los vec. de la v., y un cas nombrado Moumestre que se halla á la der. é izq. del camino que conduce á Sieste las casas de la der. corresponden á esta pobl., y las de la izq. á Boltaña, por lo que un año suministra á todos sus moradores el pasto espiritual la parr. de esta v., y otro año la de aquel l.; últimamente, se encuentran molinos harineros y ventas que sirven de posadas á los tragneros de aquel pais.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es muy quebrado, montañoso y de mala calidad, á escepcion de su estrecha y corta vega, que contará, de una leg. de long. y $1/4$ de lat. á der. é izq. del r. Ara, que como hemos anunciado pasa por el mismo: este r. que nace en los Pirineos de Torla, y corriendo de NO. á E. va á desaguar en el Cinca en la v. de Ainsa, recibe en su curso por este término las aguas de varios arroyos; es de impetuosa corriente y tiene desbordaciones con las que causa graves perjuicios en la vega, particularmente de 20 años á esta parte, por la debastacion tan escandalosa que se hace en los bosques de aquellas montañas; hay sobre él un puente de piedra cuya tercera parte está derruido: con las aguas del r. Ara, se dan impulso á las ruedas de los molinos de que hemos hecho mérito, que son de muy poca importancia; los montes de este término están vestidos de árboles y malezas, y crían tambien muy buenas yerbas de pasto; en la vega y sus laderas vegeta la vid, el olivo, la morera y los frutales, cuyas plantaciones pudieran aumentarse elevando á mayor grado de altura este ramo de riqueza, especialmente por la que hace á las moreras.

CAMINOS. Todos son provinciales y locales, de herradura, muy malos y quebrados.

CORREOS. Este servicio, para el que hay un administrador con solo la dotacion de 200 rs. anuales está muy mal montado: se recibe de Barbastro dos veces á la semana sin que tenga en la actualidad dias señalados para su entrada y salida: el nuevo arreglo de correos que en todas partes ha proporcionado ventajas, ha sido para Boltaña un motivo de retroceso, pues que la ha privado de la regularidad con que antes se conservaba; y siendo esta v. la cab. de un part., debiera metodizarse tan importante ramo.

PRODUCCIONES. La de algunos cereales aunque con escasez, aceite, vino, seda, frutas, legumbres y verduras; cria caza mayor y menor, y pesca en el r. y arroyo.

INDUSTRIA. Se halla reducida á la de los molinos, y á algunas alpargaterias y telares de lienzos y de lana.

COMERCIO. No tiene consideracion alguna, aun cuando celebra 2 ferias todos los años y un mercado los domingos de cada semana: estos son muy poco concurridos y aquellas regulares: su principal tráfico consiste en ganado vacuno y de cerda, y cuero para abaracas que es el calzado del pais: hay tambien algun ganado mular y asnal. **POBL.** 59 vec., 236 alm. **CONTR.:** 18,85½ rs. con 9 mrs.

HISTORIA. Como los acontecimientos precedieron tan de lejos á la historia, por diligencia que hayan puesto sus mas sábios escritores en vano pretenderiamos encontrarlos consignados todos en ella, debiéndose prescindir ya en este supuesto de las fábulas, de las tradiciones y de las congeturas á que pueden dar lugar ciertos monumentos, cuyo estudio tal vez no pueda apurarse nunca. Y si esto se ha de ver respecto de los sucesos de mayor nota de aquellos mismos que debieran servir de base á la historia general, cual es el origen de las naciones; cuánto mas ocurrirá cuando se trata de una pobl. particular que allá en su aislamiento presenta algun antecedente que desde luego nos inspira una idea muy anterior al tiempo en que con la dominacion de los romanos vinieron los sábios de la Grecia á recoger nuestra historia tradicional, para que siendo el fundamento de la escrita que iba á empezarse, bien aprovechada mas tarde por otros, á la manera que Dionisio Halicarnaso aprovechó de las fábulas, para remontar la historia de los romanos á toda la antigüedad posible, fue la antorcha de nuestras antigüedades. Bellas fábulas la constituyen poco filológicamente examinadas, y por lo comun desatendidas á causa del gran trabajo que ofrece el entresacar de ellas

su razon filosófica; pero alli dejaron escrita la fisica y la historia los ant. (*Estrabon* y el aprovecharlas, es un tributo debida á la autigüedad (*Tito Livio*). A estas fábulas, pues, nos elevan naturalmente el examen de los monumentos que se observan en esta pobl. y su mismo nombre; y ellas á aquella idea que produce la geologia del pais mas notablemente que en otro cualquiera, aunque en todos se encuentra, y que se ve representada en todos los pueblos ant. con la efusion de las aguas en sus fiestas, y recordada por el *Xisurus*, para los caldeos, por el *Peyrum*, para los chinos, por el *Vichnou*, para los indios, por *Belgemer*, en el Edda, por Noe, en las letras sagradas etc., la época, en fin, que ofrece un punto de apoyo el genio investigador que recorre la perpetuidad de los tiempos; y una base al historiador de los pueblos, habiendo cedido entonces casi en su totalidad el género humano al cataclismo que cambiara la faz del mundo, dando origen á las naciones de hoy. Esta pobl. sit. en el corazon de los Pirineos, aunque en posicion sumamente deliciosa, dominando una fértil vega, se halla oculta por los riscos y bosques de aquellos, donde la naturaleza brava solo se presta á la gran vegetacion, y todo espiral en ella la mas remota antigüedad. Hasta en la misma cúspide del montecito en cuya falda se reclina la pobl., junto al cast. que le corona y bajo los cimientos de casas de las que no se ha conocido otra cosa por las generaciones modernas, se descubren numerosos sepulcros formados todos de hermosa piedra que ha libertado frecuentemente de la humedad á los cadáveres que encerrara, de modo que sus esqueletos se encuentran perfectos al descubrirlos, y sus huesos con una blancura admirable. De estos sepulcros se han hallado igualmente por la falda de la v. hasta el sitio donde está el actual cementerio, y es muy de notar que en todos ellos se ha visto el esqueleto mirando á oriente. Si esto indicase la idea religiosa de aquellos hombres, el nombre Boltaña podria indicarla tambien, igualmente que su procedencia. Como dijo Varron el ant., los pueblos envuelven en su nombre alguna razon topográfica ó histórica, y tal vez aquella transmigracion oriental que nos recuerdan la fábulas del Hércules, que edificó las célebres columnas para marcar el fin de sus trabajos, (*V. AVILA MONTE*) al doblar los Pirineos para ir á buscar de tras de los Alpes la Saturnia, dejara en este pais hombres que fuesen sus pobladores ó se mezclaran con los que ya encontrasen y al sentimiento de su religion consagraran este pueblo al héroe que les condujera, objeto de su adoracion, al Hércules de los egipcios, al Sphan y Baal de los fenicios, al Bel de los Caldeos el sol para nosotros del cual tal vez la denominasen, conservándose aun en el actual nombre, pues el cambio de las vocales en los ant. idiomas, arguye poco contra la identidad de las palabras. No es de extrañar que haya de apoyarse en tan débiles congeturas el origen de esta pobl., cuando ni del tiempo del imperio nos dice cosa alguna de ella la historia, ni se puede congeturar por los escritores de aquella época, mientras que monumentos numerosos atestiguan no solo su existencia sino su importancia militar bajo aquella dominacion: un fuerte cast. de construccion conocida mente romana, que no sin razon atribuyó á la segunda guerra púnica, el coronel D. Martin Panzano, en una obrita que redactó sobre esta v., de la que era natural y la publicó su ayunt. en la cuestion de capitalidad con la de Ainsa; y numerosas bases de catapultas conservadas en las cercas de varias heredades. Es muy probable que, habiendo pasado Anibal á Italia y preponderando ya los romanos en Cataluña, estableciesen por aqui su comunicacion los cartagineses que habian quedado en España para proporcionarles auxilios, y que los romanos para contarlos se esforzasen en hacerse dueños de toda esta parte de los Pirineos, y que una vez adquirida la fortificasen. Nada sin embargo se puede apoyar con los escritores griegos y romanos, é igualmente cruzó las circunstancias azarosas de la caída del imperio de estos, del establecimiento de la monarquia hispano-goda y de su hundimiento en las aguas del Guadalete, ignorada de los historiadores de estas épocas.

Campeando despues triunfantes los sarracenos por la Peninsula, hubo de ser su dominacion sobre esta v. bien distinta de lo que de ordinario fué en las pobl. españolas. La emulacion de Muza á las glorias de Tarek, hizo que los valientes bereberes, á quienes se debia la conquista de España, fuesen los peor librados en la particion de su terr.; se les adjudicaron las cañadas del Pireneo, y este agravio unido á enconos que ya trajeran de su patria respectiva, debió hacer desde luego que

mas bien que en asegurarse en la posesion de los riscos, donde se hubieron de encaramar como despojados de las fértiles llanuras, que por derecho de conquista les pertenecian, por aquellos que no habian hecho mas que tomar posesion de ellas, debieron confederarse contra estos con el bravo indigena, que apoyado en sus rocas, conservaba una libertad é independencia, que no habia de serle envidiada en el salvaje nacimiento de los r. y en los mismos ventisqueros, por hombres acostumbrados á tan distinto clima. La crueldad de los walis de las c. de la llanura, obligó aun á muchos á buscar su seguridad en estas fragosidades, acumulando en ellas los enemigos, que dueños del nacimiento de los r. tenian el porvenir, y un día habian de arrollarles desbordándose sobre ellas como los torrentes. De nada puede inferirse que tuviese lugar en este pais una verdadera conquista, siendo lo mas probable que los musulmanes, que hasta él se elevasen en los términos que hemos dicho, trajeran á los pueblos donde transitoriamente se estableciesen, la obligacion de reconocer de algun modo el dominio de los emires, estando ellos mismos dispuestos á olvidarla pronto y á hostilizar luego á los musulmanes vec. Puede esto conjeturarse particularmente de Boltaña; pues habiendo perdido ya entonces su importancia militar, desmantelada su fort., tal vez en las guerras que sostuvieron los hab del Pirineo contra los destructores del imperio romano, y despues al subir al trono los reyes godos, llegando á hacerse costumbre de estos montañeses el inaugurar con la guerra aquellos reinados, no llamó ya la atencion de los sarracenos, para quienes el punto militar fue Ainsa, que no se puede desconocer haber sido algun tiempo pobl. musulmana, mientras que nada en Boltaña recuerda aquella dominacion. Constando de su existencia, sin embargo, deben contarse sus hijos entre aquellos cristianos de las gargantas del Pirineo, que refiere la crónica musulmana, haberse confederado con el famoso aventurero Hafsun, contra el dominio de los emires, y desprendiéndose de sus riscos, llevado la destruccion al pais llano. Boltaña, por la misma razon de ser pueblo abierto, participando de las ventajas que pudiesen recoger sus naturales, cuando los célebres Hafsunes condujeran triunfantes, no hubo de sufrir como otros pueblos, asi como su vecina Ainsa, cuya fort. data probablemente de aquellas guerras, de las grandes vicisitudes que estas trajeran al pais en la adversidad de sus osados caudillos. Si entonces volvió este pais á reconocer el dominio agareno, no se hubo de tardar tampoco en desprenderse de él y ponerse bajo la proteccion del estado que se viniera á formar en la Navarra, para que mas tarde le diesen un rey que consiguiera hacerlo base de un poderoso estado, como fue el reino de Aragon. Vemos á un escritor regnicola afirmar que con el auxilio de Boltaña, v. muy querida de sus reyes, conquistaron estos la de Ainsa, que fue despues la corte del célebre reino de Sobrarbe, erigido por D. Sancho el Mayor para su cuarto hijo Don Gouzalo, cuya existencia se disputa (V. SOBARRABE).

Fue siempre Boltaña la pobl. mas considerable del pais, y cuando desmanes de nuestros gobernantes vinieron á hacer del Pirineo la linea divisoria del reino de los franceses, quedó inmediatamente espuesta á los padecimientos que las guerras de esta nacion hubieran de traer á España: asi vemos invadido por ellos este terr. en distintas ocasiones. Mientras le amenazaron las armas de la república, estuvo acantonado en él el Excmo. Sr. conde de Castejon, con el cuerpo de provinciales de Toledo, é invernaba en Boltaña. Durante la guerra de la Independencia fue varias veces invadida por los franceses que la exigieron subidos tributos. Es de notar su entusiasmo por el código venerando de 1812, asi en aquella época como al ser restablecida en 1820; y no menos debe citarse su ejemplar sensatez en las reacciones, sin que ni en la v. ni en todo el pais hubiese un solo realista. La misma ilustracion é iguales sentimientos de libertad, ha acreditado en esta última época; ni un solo natural del pais ha tomado las armas por el partido carlista; por el contrario, su valiente y disciplinada milicia nacional, ha prestado los mas interesantes servicios á la patria, no solo defendiendo su terr. de las invasiones de sus enemigos, sino que yendo á buscarlos muchas leg. fuera de él, como sucedió cuando los sorprendió en Bonansa, y haciéndoles muchos prisioneros en distintas ocasiones. El escudo de armas de esta v. presenta la cruz y la encina de las de Sobrarbe, puestas sobre el torreón de un castillo.

BOLTO (vulgo CUADRA DE FERRAN): desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. de Alcarrás.

TOMO I V.

BOLTURINA y UBIERGO (V. UBIERGO).

BOLUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y felig. de Begoña. Tiene 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco de Paula, la otra á San Joaquin y Sta. Ana; y una famosa fáb. de fierro de todas clases, de la cual se habla suficientemente en el art. de *Begona*. Véase la hist. de Bilbao donde se hace mencion de Bolueta.

BOLULLA: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá: nace en el término de Tárbená, y corriendo hácia el SE., pasa por el del pueblo de su nombre, y á 1/2 hora confluye en el r. *Algar* (V.).

BOLULLA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá, (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17): sit. al pie de un monte circuido de empinados y escarpados riscos, con libre ventilacion y CLIMA bastante templado, padeciéndose algunas apoplejias fulminantes y calenturas catarrales, muchas de ellas muy complicadas.

Tiene 224 CASAS, la del ayunt., cárcel pública, una escuela de primeras letras con la dotacion de 4,500 rs. á donde concurren unos 40 niños aproximadamente, y una igl. parr. (San José) servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El vecindario se surte de 4 fuentes abundantes y saludables que existen en su término. Este confina por N. Tárbená, (á 1/2 hora; por E. y S. Callosa de Ensarriá (id.), y por O. Castell de Castells (4 leg.). Al NO. del pueblo y á la dist. de 1/2 leg. hubo antiguamente un valle llamado de *Garich* que al parecer se despobló en 1640 cuando tuvo lugar la espulsion de los moriscos. A su entrada por la parte que mira á la pobl. tiene un peñon macizo bastante elevado, sobre cuya cima se ven todavia algunas paredes ruinosas, que probablemente serian edificadas por los moros para tener un refugio momentáneo. El no quedar ningun escrito ni inscripcion sobre dicho valle, nos hace desconocer muchas de sus particularidades; de donde añadir que hoy es una partida rural perteneciente á Bolulla, conocida con el nombre de *Garch* y no *Garich* como antiguamente se apellidaba. Abunda el término en muchos montes, entre los que se cuentan el llamado *Peña del Oro* al O., otro al N. denominado *de las Vines*, al NE. el *Tosul* y la *Peña de las Cuevas*, y al NO. se ven unos peñascos de elevacion regular, los cuales formando un estrecho pintoresco y agradable, dan paso al riach. *Bolulla* (V.) que corre al SE. y á 1/2 hora confluye con el r. *Algar* (V.). El TERRENO es bastante desigual, áspero, algo pedregoso y estéril, secano por lo regular y plantado de algarrobos, algunos almendros, olivos y viñedos: á la der. é izq. del r., hay algunas huertas que se riegan de las 3 fuentes principales que tiene el término, y mas particularmente de la llamada la *Sorochoa*. Los CAMINOS son todos muy malos y de herradura, dirigiéndose el uno á Tárbená, el otro á Valencia por Denia y Gandia, pasando antes por un peligroso desfiladero llamado el *Collao de les rates*, y el último á Alicante y Alcoy. El CORREO se recibe de la adm. de Denia por medio de balijero, desde Callosa de Ensarriá 3 veces á la semana. Las PROD. son bastante escasas, y se reducen á vino, pasa de moscatel y planta, trigo, maiz, poco aceite, almendra y garbarbanos, siendo la principal la de algarrobos; tambien se mantienen 3 rebaños de ganado lanar y unas 400 cabezas de cabrio; encontrándose alguna caza de perdices y conejos. IND.: ademas de la agricola hay 28 telares de lienzo inferior de cáñamo, un molino de aceite, y otro harinero con 2 muelas ó piedras, el cual se encuentra en bastante decadencia por la escasez de agua. POBL.: 486 vec., 857 alm. CAP. PROD.: 932,400 rs. CAP. IMP.: 30,897 rs. CONTR.: 2,337 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BOLUMBRO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Zalla y felig. de San Miguel Arcángel.

BOLVIR. l. con ayunt. de la prov. de Gerona (28 horas), part. jud. de Rivas (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Urgel (9): sit. en un hondo á la falda de la montaña y márg. de un arroyo titulado *dels Agustins*, que le divide en dos barrios; le combaten los vientos N., E. y SO.: su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes inflamatorias: tiene 44 CASAS; una ermita (Nra. Sra. del Remedio), una posada y una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura párroco, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el término. N. Guils; E. San Marti, Ventajola y Tallorta; S. Soriguera, y O. Sagá y Ger; dentro de él se encuentra una cantera de la que se extraen las losas

con que estan cubiertas todas las casas. El TERRENO áspero y bastante montuoso, es de mediana calidad; le bañan además del mencionado arroyo, otro llamado *dels Llosers* y el r. Segre: cruza inmediata á la pobl. la carretera que conduce de Puigcerdá á la Seo de Urgel, y hay otros CAMINOS de heredad para los pueblos limítrofes: recibe el CORREO en la adm. de Puigcerdá. **PROP.**: poco trigo, centeno y patatas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de perdices y liebres, y en el Segre truchas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 199 alm. **CAP. PROD.**: 2.463,600 rs. **IMP.**: 54,090.

BOLLAIN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y valle de Carranza.

BOLLARIN: casa y hacienda en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

BOLLEGIN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Miguel de Lúena.

BOLLEGUI: cas. solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, en la anteigl. de Aspe de Busturia.

BOLLIGA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): **SIT.** en la ladera de una colina y al N. de una cañada donde le combaten los vientos E., O. y S. Tiene 120 CASAS, construidas las dos terceras partes en llano y las restantes en una cuesta bastante suave; calles sucias y sin empedrado; una plaza cuadrada de 30 pasos de diámetro, en la que se hallan el pósito, casa consistorial, horno de pan cocer y carnicería: hay además escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 niños, dotada con 12 fan. de trigo, casa, huerto y una viña; igl. parr. de segundo ascenso (la Asuncion de Ntra. Señora) servida por un cura párroco que tiene por anejo á Arrancacepas; 3 ermitas rurales dedicadas á Santa Lucía (patrona del pueblo), San Blas y San Roque, y otra en el térm. (Ntra. Sra. de la Caridad) á 1/2 leg. E. en un cerro donde se ven ruinas de un cast. y vestigios de una pobl. llamada Garañoncillo. El cementerio se halla al N. de la parr. en los muros de la v., y frente á él una alameda. El vecindario se surte del agua de 5 fuentes que se hallan próximas, y las de un arroyo escaso se utilizan para la limpieza. Confina el TÉRM. por N. con los de Arrancacepas, cast. de Albarañez y Fuentes-buenas; E. Torralva; S. Culebras, y O. la Ventosa, estendiéndose de E. á O. 1 leg. y 3/4 de S. á N. El TERRENO está dividido en infinidad de suertes pequeñas y pertenece en la mayor parte á hacendados forasteros; el que comprende los llanos y la vega es de buena calidad; el que se halla á una dist. media del pueblo, mediano; y el infimo el que contienen las alturas ó montes; estos se prolongan de E. á O.; y se hallan cubiertos de piedra de yeso. Existe una deh. de pastos con encinas bajas. Además del indicado arroyo, hay un riach. que tiene su origen hácia la ermita de la Caridad; lleva su curso por la vega, pasa por las inmediaciones del pueblo, y al llegar al puente de la Ventosa se reúne con el Guadajemuz. Los CAMINOS se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe, por un balijero, los martes en la adm. de Cuenca. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, avena, azafrañ, alazor, guijas, patatas, algunas legumbres, aceite y vino; cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. **POBL.**: 428 vec., 509 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y esportacion del trigo sobrante á la cap. de prov., de la que se importa los géneros que faltan. También se ocupan algunas personas en tejer telas de cáñamo, y en hacer esteras de esparto. **CAP. PROD.**: 4.325,060 rs. **IMP.**: 66,253 rs.; importe de los consumos 5,786 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,249 rs. y se cubre por reparto vecinal, exceptuando lo que produce un molino harinero casi inútil, por escasez de agua, y 42 fanegas de terreno correspondientes á propios.

BOLLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de Perbes (V.). **POBL.**: 5 vec., 23 almas.

BOLLO: ant. jurisd. de la prov. de Orense, estaba compuesta de las felig. de Albergada, Baños, v. del Bollo, Bollo, (San Martín del) Bujan, Carracedo, Casdenodres, Castromayo, Castromarigo, Chandoiro, Chao-do-Castro, Corzos, Currá, Curigido, Ermitas (de las), Espiño, Fornelos, Hedreira, Jaba, Jares, Lamalonga, Lentellais, Meda, Meigide, Nabos (de los), Ocar de Pregos, Paradela, Ponte, Prada, Prado, Pradolongo, Puerto Morisco, Requejo, Riomao, Sta. Cristina, San Fiz, San Lorenzo, Seoane, Teigido, V. albujañ, Valdanta,

Valdin, Vega (de la), Villaboa, Villanueva, Villaseco y Zelavente: eran regidas por alcalde ordinario, nombrado por S. M.

BOLLO: ayunt. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), y part. jud. de Viana del Bollo (2): **SIT.** sobre las márg. de los r. Jares y Bibey; **CLIMA** sano: se compone de las felig. de Balbujan, San Ildefonso; Baldanta, Sta. Maria; Bollo, Santa Maria; Bollo, San Martín; Bujan, Sta. Maria; Cambela, Santa Maria; Celavente, San Juan; Cilleros, San Salvador; Chandoiro, San Roman; Chao-do-Castro, San Martín; Ermitas, Sta. Maria (Santuario con parroquialidad propia); Fornelos, San Bartolomé; Jaba y Chao-das-donas; Lentellais, San Simón; Nabos, San Pedro de los; Outar de Pregos, San Salvador; Paradela, San Sebastian; Rigueiras, Sta. Marina; Sta. Cruz de las Ermitas; Seijo y el Millarado, Sto. Angel; Teigido, San Marcos; Tuje y Bao, San Pedro, y Villaseco Sto. Donato; la casa consistorial se encuentra en la v. del Bollo, con cárcel, y escuela de instruccion primaria. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Petín, (1/2 leg.) del part. jud. de Valdeorras; al E. con el de la Vega, (2) de la prov. de Leon; al S. con el de Viana del Bollo (2), y al O. con el de Manzaneda (2 1/2): le recorren los mencionados r. de Bibey y Jares, que marchan á unirse al Sil debajo de Monteufurado, cuyas aguas se agregan despues al Miño. El TERRENO en lo general montañoso, participa de algunos llanos y riberas fértiles. Los CAMINOS son pocos y malos y se encuentran distintos puentes de piedra, que facilitan el paso en los mencionados r. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras, por medio de balijero, los domingos, martes y jueves, en cuyos dias sale para el mismo punto. **PROP.**: centeno, algun trigo, patatas, castañas, vino, pocas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor y pesca de truchas, anguillas y otros peces. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. **POBL.**: 744 vec., 3,705 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., se cubre por reparto vecinal, y el secretario está dotado con 4,000 rs.

BOLLO (STA. MARIA DEL): v., cap. del ayunt. de su nombre y felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bollo (2): **SIT.** en una altura de pizarra á la izq. del r. Jares, y dominada hácia el N. por otra elevacion llamada San José ó *Piedra del Sol*: le combaten principalmente los aires del N., y goza de **CLIMA** templado y saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, un cast. cuadrado de piedra de cantería sostenido por una bóveda: aun conserva las murallas y el patio, dentro del cual hay un pozo, las oficinas destinadas á la municipalidad, y la cárcel: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe 4,400 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, matriz de San Bartolomé de Fornelos y San Pedro de los Nabos; perteneció como hijuela á la de San Martín del Bollo hasta el 26 de marzo de 1840, en cuyo año y dia 6 de mayo, fue colacionado su primer cura párroco D. Andrés Rodríguez de Chao-da-Casa; 2 ermitas bastante deterioradas con el titulo de San José y San Lázaro; 3 fuentes, bastante escasas pero de buena calidad, contiguas al casco de la v., y algunos otros manantiales diseminados en varios puntos. Confina el TÉRM. por N. felig. de Celavente; E. la de Fornelos; S. Balbujan, y O. Sta. Cruz, de cuyos límites dist. 1/4 leg. Le cruza un arroyo llamado de *Entrambasaguas*, en cuyo punto se le incorpora otro denominado de *Zureira*; tienen su origen en el pico de San Bernabé, Gigua, San Pedro y Navallos; su curso es hácia el O., y en el térm. le atraviesan los pontones de Entrambasaguas y Margulleira. El TERRENO es arenoso y poco productivo cerca de la v. y en la parte del S., pero muy fértil en lo restante; hácia el O. hay sotos poblados de castaños, y en todas direcciones prados con abundantes yerbas de pasto, para alimento de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio. Los CAMINOS se dirigen á Valdeorras, Viana y otros pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Larocco, por balijero, tres veces á la semana. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, castaña, vino, patatas y hortalizas; hay caza de liebres, perdices, conejos y corzos; y pesca de truchas, anguillas y otros peces. **IND.** y **COMERCIO**: además de la agricultura existe un molino harinero, y en 26 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en la venta de ganados de cerda, comestibles, paños, pañolería, lino, lienzo,

ferro y quincalla. POBL. : 60 vec. , 300 alm. CONTR. : con el ayunt. (V.). Esta v. con las 47 parr. que componian la ant. jurisd. de su nombre, estuvieron exentas, en remuneracion de servicios prestados á la corona, de toda clase de pechos, tributos y pedidos, segun asi lo mandó el rey D. Enrique en 20 de setiembre de 1410 ; cuyo privilegio se confirmó por todos los reyes sucesivos, habiéndolo sido últimamente por D. Fernando VI, en 27 de agosto de 1754, como se acredita en los documentos que hay en el archivo municipal.

BOLLO (SAN MARTIN DEL): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (18), part. jud. de Viana del Bollo (3) y ayunt. del Bollo: SIT. á la izq. del r. Jares; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barja, La Cebada, Mondon y Soutomeao. La igl. parr. (San Martin) cuyo curato es de ascenso y de libre provision del reverendo ob., es matriz de las de Mortomorisco y Seijo y el Millerado ; lo fue tambien de la de Sta. Maria del Bollo hasta el año de 1840. El TÉRM. confina con sus citados anejos, v. del Bollo y felig. de San Juan de Celavente. El TERRENO es de mediana calidad y le recorre el mencionado Jares. Los CAMINOS son locales y bastante malos por la desigualdad del terreno, pasando por su térm. el que desde el Bollo se dirige á Quiroga por Montefurado: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD. : patatas, vino, centeno, algun trigo, legumbres, castañas y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna de monte; se pescan truchas, angulas y peces. IND. : la agricola, algunos telares y varios molinos harineros. POBL. : 90 vec. , 475 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.).

BOLLO (EL): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. , térm. jurisd. y á 7 leg. E. de Jerez de la Frontera. Tiene una famosa ermita llamada del Mimbral, propia de dicha c. , que paga en ella un capellan para que atienda al pasto espiritual de los vec. de la deh. y de la de Palmetin, que reunidos forman una pobl. de 200 vec. Se encuentran en el terr. de aquella varios nacimientos de agua, entre los cuales son los principales la llamada Fuente del Vicario y la de Lavatrapos, ambas riquisimas. Tambien la baña por el N. y O. el r. *Majacete*, y la atraviesa el ant. acueducto de *Tempul*, que principia en sus lindes. El TERRENO es de excelente calidad, con un acebuchal frondosísimo que abastece de madera para la agricultura á los labradores de Jerez. PROD. asi mismo granos, legumbres y pastos abundantísimos, en los cuales se cria ganado de toda especie; hay mucha caza de perdices, tórtolas, liebres, conejos, corzos y jabalíes.

BOLLULLOS DEL CONDADO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. estaucaadas de Palma (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (9): SIT. sobre una colina á las inmediaciones de un arroyo: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades crónicas mas comunes, epilepsias y herpes, y en otoño algunas calenturas biliosas. Tiene 914 CASAS sin contar las bodegas, fáb., molinos y gañanias, que ascienden á 80; pocas de ellas tienen 2 pisos; en la mayor parte hay corral y cuadra para el ganado de labor. Las calles son generalmente angostas y de piso incómodo, porque el empedrado se compone de fragmentos de piedra ó despojos de edificios que se destruyen con facilidad. No hay mas que una plaza, en la cual se encuentran la casa consistorial y la igl. parr.: los comestibles se venden en lo que llaman placeta, que es el espacio mayor que deja la confluencia á un mismo punto de 4 calles, donde con mucha estrechez se reunen por la mañana las gentes que van á comprar comestibles, y los jornaleros para concertar sus trabajos. Hay una casa llamada de Misericordia, cuyo instituto era dar limosna á los enfermos pobres, ó recogerlos en camas del establecimiento; mas con motivo de haberse negado la casa-cuna de Sevilla desde 1834, á recoger los espositos de los pueblos de la prov. de Huelva, donde se carece de establecimiento análogo, fue menester destinar los 2,300 rs. que constituyen la rent. de la casa de Misericordia al sostenimiento de los niños desamparados: dependiente de esta casa hay una igl., en la cual se ve un cuadro de grandes dimensiones, que representa á la Virgen en el acto de amparar bajo del manto á los fundadores y su numerosa familia, que figuran arrodillados á sus pies, retratados y vestidos al uso de fines del siglo XVI; es muy buen cuadro y se reputa corresponder á la ant. escuela sevillana; 2 escuelas privadas, una de niños y otra de niñas dirigidas por maestros poco espertos; un pósito de granos á cargo de la municipalidad, con-

sistente en 1,849 fan., 8 celemines y 2 cuartillas de grano, y 840 rs. vn. en metálico; una igl. parr. de fundacion inmemorial, su titular Santiago, curato propio, dependiente de la vicaria de Niebla y á cargo en el día del párroco de la inmediata v. de Rociana; la sirven ademas un beneficiado, un ayudante, un sochantre, un sacristan, un organista, un crucero y 3 mozos, y asisten como agregados 2 ecl. regulares secularizados y 19 esclaustrados; el templo consta de 3 naves con su torre cuadrada de bella y esbelta figura; lo mejor que en él se encuentra en objetos artísticos es un cuadro de la Virgen y San Bernardo, al parecer de Zurbaran: junto á la igl. está el cementerio, tiene nichos para los cadáveres de las personas bien acomodadas; hay formado expediente para su traslacion fuera del pueblo. Las casas consistoriales, cárcel, y pósito son los edificios inas notables de la v. Consta el A. de galeria de columnas alta y baja, elevada sobre el piso de la plaza, sala de sesiones y oficinas para el archivo y secretaria; á un costado y con puerta á la plaza está el pósito compuesto de 3 naves con arqueria bastante elevada, dando aquellas paralelamente á la espalda del anterior edificio: debajo de ambos, con puerta y servidumbre á otra calle de piso mas bajo, está la cárcel, construida de silleria y bóvedas de rosca, espaciosa y bien ventilada. Ademas de la igl. parr. y del hospital de Misericordia, hay dentro de la pobl. en lo mas elevado y bastante apartado de la parr., una ermita denominada de Jesus, en la cual se celebran misas los dias festivos, y estramuros dist. 1/2 leg. la del ex-conv. llamado de Morañina: fue este fundado en 1400 bajo la advocacion de San Juan, con motivo de haberse tratado de establecer en aquella época la comunidad de cartujos de Sevilla: dieron á estos la ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas en los afueras de aquella c., la cual se habia cedido antes á los religiosos franciscos de la tercera órden, á quienes mandó el arz. se les entregasen en recompensa las erm. rurales de San Juan de Aznalfarache, térm. de la v. de este nombre, y la de San Juan de Morañina, que dió nombre al conv.; este se ha enagenado para su derribo: cuando la supresion, habitaban la casa 5 religiosos de misa, 3 coristas y 2 legos profesos. A 1/4 leg. SO. en parage pintoresco y rodeado de viñas y arbolados, se ve la ermita de Ntra. Sra. de las Mercedes, patrona de la v., y de especial devocion de sus hab.; mas próximas á la pobl. se hallan 3 fuentes públicas, la una llamada de San Antoiaio obstruida hace años, la principal sit. al NO. en el camino de la Palma, es abundantísima de agua delgada muy saludable; y surte á todo el vecindario, sus ganados de labor y los de la arrieria; la tercera menos copiosa, tiene tambien como la anterior, cañeria, caños y pilon para bestias. Consta el TÉRM. poco mas de una leg. cuadrada con 6,000 fau. de tierra, dividida en esta forma:

Fanegas.

Dehesa de Montañina, propia del Sr. marqués de Villafranca, compuesta de 55,000 alcornoques, 40,000 encinas, 6,000 pies de olivos, algunos álamos y acebuches y 6,000 pinos.	900
Dehesa de Remuñana, propia del mismo Sr., con 7,000 alcornoques, 28,000 encinas y 3,000 pinos.	450
Dehesa boyar de los propios de la v., mal poblada de alcornoques y algunas encinas.	450
Dehesa de la Mata tambien de propios.	420
Baldio de monte bajo infructifero.	600
Viñas de propiedad particular perdidas mas de una cuarta parte.	666
Higueras y huertos de frutales.	200
Olivar de diferentes vec.	400
Tierra calina de la bor de particulares é infelicísimas.	1,900
Huerta de regadio.	34
Terreno improductivo y sin labor.	100
Solar del pueblo y su égido.	430
Total.	6,000

Confina por el N. con el térm. de la Palma (1/4 leg.); E. Hinojos y Chucena (1); NE. Villalba (1/2); S. Almonte (1/2 á 3/4), y NO. Villarrasa (1 1/2); en él existen el molino harinero y casa para los guardas de la deh. de Montañina 1/4 leg. E. de la pobl.; otra casa para los guardas de la deh. de Remuñana 1/2 leg. SO., y á igual dist. al S. el molino aceitero y hacienda de Morañina, junto al conv. ya citado. Le atraviesan 2 ar-

royos principales, aunque de poca consideración; el llamado de las *Mercedes* y el de la *Cerrada*. El primero nace al O. y corre al E. del término; el segundo nace al N. y pasa costean-do la pobl. por el vértice de la colina en que se halla sit. en direccion NS. A 1/4 de leg. de la v. formando ambos arroyos un ángulo, se encuentran y constituyen un solo canal considerable, en términos de dar impulso por espacio de 8 meses á un molino harinero dist. 1/2 leg. Otros 2 pequeños arroyos denominados *San Juan* y *Marchenilla*, corren en direccion NO. SE. y van á incorporarse con los 2 anteriores ya reunidos: sobre el arroyo Cerrada hay un puente ó mas bien alcantarilla, en el camino que conduce á Sevilla. El TERRENO es de los llamados de aluvion, cortados por pequeñas y frecuentes colinas; en lo general es arenoso mezclado con materias calcáreas, provenientes de sedimentos del mar. Solo en las cañadas que forman las colinas y en algunas de estas, es donde se encuentra tierra arcillosa en que siempre predomina la arena. Por esta circunstancia el terrono es flojo, á propósito para plantio de arbustos y árboles mayores, y muy poco para pan sembrar. Se da bien la vid, y los vinos son bastante estimados: el olivo es de mediana calidad, de poca vida y robustez; la higuera es la que mejor prevalece en mérito y abundancia de fruto. Se halla muy dividido el terreno que á particulares corresponde; pocas suertes esceden de 12 fan. de tierra, por lo regular son de 4. Los pinares eran muy abundantes á fines del siglo pasado, mas casi todos han desaparecido y solo restan los 2 de que llevamos hecha mencion. LOS CAMINOS, carreteros y locales, se hallan en mal estado, á pesar de que pudieran mejorarse á poca costa. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Palmas. PROD.: trigo, cebada, maiz, garbanzos, habas, vino, aceite, brebas é higos pasos, ajos, altramucos y frejoles, arholado de olivo, almendro, pino, encina, alcornóque, granado, naranjo, albréchigo, peral, damasco, manzano, melocoton y ciruelu; tambien pueden cultivarse el algarrobo, guindo, cerezo, moral, nogal y castaño; cria ganado de cerda, lanar, vacuno y cabrio, aunque no lo bastante para el consumo; y se cosecha miel y cera en corta cantidad. La caza consiste en liebres, conejos, perdices y otras aves; hay abundancia de zorras, ginetas y tejones; del monte de Hiuojos y Almonte bajan jabatos, lobos y lince. IND.: una fáb. de alfareria basta, 3 tejares, 42 calderas de aguardiente, 6 de arroppe, 2 molinus de viento, uno de agua, 8 tahonias y 5 molinos de aceite. COMERCIO: se importan 40,000 fan. de trigo, carne de vaca y carnero, paños de Castilla y Grazelema, sombreros de Sevilla y Valverde, ceñidores catalanes, cueros de Sevilla, géneros de algodón, en su mayor parte de contrabando, quincalla inglesa y francesa, lenceria, fierro y acero; arroz de Valencia, castañas y frutas secas de la parte de la sierra de la provincia. Se esportan garbanzos y habas, maiz, vino, mosto y aguardiente, aceite, brebas é higos pasos, ajos, altramucos y frejoles. POBL.: 4,109 vecinos, 4,638 habitantes. CAP. PROD.: 43,300,384 rs. IMP.: 392,803 rs. CONTR.: 64,451 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,523 rs. y se cubre con los prod. de una deh. alcornocal de 450 fan., de la casa pescaderia, de la carniceria, y principalmente con el *cánon* de porcion de fan. de tierra dadas á labor á los vec. para plantios de viñas y arbolados; resulta sin embargo déficit, y como no se reparte entre los vec. va grabando todos los años las fincas.

HISTORIA. La memoria mas ant. de esta v. se encuentra en el repartimiento que al tiempo de la conquista se hizo de las alq. dependientes de Régulo de Tejada, en el dia desp. 3 leg. NO. Llamábase entonces *Bolules*. Parece que despues pasó por merced de los ant. reyes de Castilla á distintos señores, y que entre ellos fue agraciada Doña Urraca Osorio, la quemada por el rey D. Pedro en la alameda de Sevilla: por último radicó este señ. en la casa de Niebla, bajo el titulo de señor de Bollullos. El archivo de la v. alcanza solo al año 1523, y es tradicion que los libros y documentos mas ant. se perdieron cuando los vec. á principios del siglo XVI, por efecto de la peste, tuvieron que abandonar la pobl. y dispersarse por el campo: entonces apenas contaba 300 vec.; desde el año 1760 principió á fomentarse la pobl. y su riqueza. En su término se encuentran 4 villares ó ruinas de ant. centurias romanas ó de alq. árabes; y tal vez alguna de estas pudiera ser metrópoli de las demas. Al N. de la pobl. donde llaman la *Reyerta-vieja*, está la primera con vestigios de los romanos y de árabes, tales como ladrillos de construccion y de techumbre, y algunas medallas

de aquellos, monedas de los almorabides y de los almohades, y un fragmento de inscripcion *cufica* en barro cocido. La segunda ocupa una colina llamada de Santiago 1/4 leg. al SO., donde ademas de las espresadas antigüedades, se encontraron hace pocos años al plantar una viña, porcion de tinajas y otros útiles de uso doméstico, que inducen á creer fue abandonada aquella pobl. en alguna de las invasiones de los bárbaros. La tercera ocupa el mismo sitio que en el dia la v.; fue de romanos y de árabes, pues de unos y otros se encuentran fragmentos. El de mas consideracion es el cuarto cerca de 1/2 leg., inmediato al conv. de Morañana y sitio que llaman los Villares de Marchenilla; abraza 50 fan. de tierra, y ademas de los muchos restos de pobl. árabe esparcidos por todas partes, aparece en el molino una inscripcion en un trozo de columna y demuestra ser dedicatoria á algno de los Antoninos, tal vez Caracala. Por estos rastros y otros muchos que se hallan en los pueblos inmediatos, se ve que todo este país estuvo poblado en aquellas épocas, que las pobl. eran frecuentísimas, y que esta misma subdivision hacia que fueran todas de poca pobl., comparadas con las modernas v. Con el tiempo vino á ingresar en el señ. de los marqueses de Villafraña, quienes cobraban las alcabalas y tercias de sus diezmos.

BOLLULOS DE LA MITACION: v. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (2 1/2 leg.). SIT. sobre una colina rodeada de otras pequeñas alturas, libre á los vientos de NE. y NO., con CLIMA sano aunque algo propenso á tercianas y pulmonias. Tiene 150 CASAS; cárcel en mal estado; una escuela concurrida por 40 alumnos y dotada con 4,500 rs. anuales; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco, y 2 ermitas, una dentro de la pobl. y otra en las afueras, aquella titulada de Roncesvalles: fue antiguamente hospital con el nombre de San Sebastián, y hará cosa de 100 años se condujo á ella la imagen de Ntra. Sra. de Roncesvalles, desde la hacienda de Torreblanca por hallarse ruinosa su capilla, á la cual se habia conducido desde Navarra, segun tradicion, por un general oriundo de dicha hacienda que se halló en la famosa batalla de Roncesvalles. La otra ermita, dedicada á Ntra. Sra. de Cuatro-habitan, ofrece mas particularidades, sin embargo de que creemos algo exagerada la relacion que de ella hemos recibido y que trascribimos, por no privar á nuestros lectores del conocimiento de un fenómeno admirable; se halla sit. en medio de unas deh. al O. y el nombre de Cuatro-habitan le viene de haber habitado en aquel sitio 4 moros en unas subterráneas ó minas que aun se conservan, de donde salian á hacer sus incursiones ó robos en las inmediaciones. Es notable su torre de 2 1/2 varas de grueso en cuadro y de 20 á 24 de alto; subiendu á ella y colocándose en la azotea en que remata, al impulso de la fuerza de un hombre agarrado al pretil, se deja sentir un movimiento de oscilacion semejante al de un terremoto, cuyo temblor se comunica á todo el edificio. Se dice no puede atribuirse este resultado á la endeblez de las paredes exteriores, porque son del grueso de media vara y se hallan enlazadas por medio de arcos con un machon, corriendo por un hueco la escalera, de modo que el todo de la torre viene á formar un cuerpo macizo sin otro hueco que el dicho de la escalera, habiendo resistido constante á la influencia devastadora de los siglos y al espíritu destructor de los hombres irreflexivos que la han socavado en algunos puntos. Las minas arriba mencionadas, fueron abiertas, en la misma tierra gredosa, á pico, sin haber empleado en la formacion de sus arcos ladrillo ni otro material alguno: se descubrieron hace pocos años: labrando la tierra se infiltraron las aguas, se hundió un pedazo al E. de la torre, precisamente en un punto donde a. parecer debia haber una rotunda que daba paso á diferentes minas en distintas direcciones, pero se demoró el hacer algunas escavaciones para examinar aquella especie de laberinto, y se han derruido varios trozos y obstruido completamente el paso. Distante poco menos de 1/8 de la pobl. al N., se halla el cementerio bien ventilado y bastante capaz. Confina el término por el N. con el de Espartinas; E. Mairéna del Aljarafe ó sea Mairénilla de la Taconera y Bornujos; S. La Puebla junto á Coria, y O. Benacazon; en él se encuentran el desp. de Rianzuela y las haciendas de Juliana de Rebugena alta y baja, Baena, Torre-arca, Torre-lasarca y Torre-blanca. Le baña el arroyo Majaverraque que descien-de de la v. de Umbrete, dist. 1/2 leg. al NO. El TERRENO es albaris y arenoso, y sus montes estan poblados de arbolado, escepto los sitios de *Baja el moro*, monte de *Correder* y

y monte *Pintado*. Los CAMINOS conducen á Pílas, Aznalcazar y Villamanrique y se hallan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. principal de Sevilla, de donde la trae un bajero los martes y sábados, y la lleva los lunes y viernes. PROD.: cebada, garbanzos, yeros, aceituna, aceite, uva y vino; cria ganado vacuno, yeguar, algo de cabrío y caza de conejos. IND.: 8 molinos de aceite, 4 harinero que muele con las aguas del arroyo Repudio, el cual divide los térm. de esta v. de los Mairena y Bermujos, y pasa por una alcantarilla ruinosa. POBL.: 246 vec. 4,030 hab. CAP. PROD.: para contr. directas 4,957,900 rs; id. para indirectas 6,073,666 rs. 22 mrs.: materia imp. por el primer concepto 48,737 rs.; por el segundo 482,210 rs. CONTR. de cuota fija 56,747 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente de 43 á 44,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos y hacendados.

BOMBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.). POBL.: 3 vec. 44 almas.

BOMBURGET ó BURGNET: terr. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls. srr. entre los l. de Raurell, Villalonga, Selva y Alcover, con los cuales confina. El TERRENO es de mediana calidad, abundante de aguas y parte de él plantado de olivares, algarrobos y viñedo. PROD.: trigo, cebada, maíz, judías, vino, aceite y algarrobos.

BOMULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de Sta. Maria de *Cebreiro* (V.). POBL. 6 vec. 33 alm.

BON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Santa Maria de *Beluso* (V.). POBL.: 88 vec. 448 almas.

BONA (TORRE DE): atalaya en la prov. marit. de Palamós, dist. de Palafurgell, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena: srr. entre las calas de Agua-fria y Tuna; está derruida y á su alrededor se ven algunas casas.

BONAFÉ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

BONAIGUÁ: arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su origen á 1/2 cuarto de la venta que le da nombre; atraviesa su terr. de N. á SE., y sin prestar beneficio alguno en su coito tránsito, va á desaguar al Noguera Pallaresa en el térm. de Valencia, l. del mismo part.

BONAIGUÁ: venta ó meson de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., térm. jurisd. del l. de Sorpé: se halla srr. al pie del puerto de su nombre ó de Pallás ó Piedras blancas: en la subida de dicho puerto á 1/2 hora, se encuentra la ermita titulada Virgen de los Ares, y en aquella misma direccion cruza el camino de herradura que dirige al vallo de Aran. A 1/2 cuarto de hora del citado meson nace el r. que le da nombre, el cual atraviesa su térm. de N. á SE., sin proporcionarle ventaja alguna. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno, y pasos; caza de perdices, cabras monteses y algunos osos. POBL.: 4 vec. 6 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BONAL: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. de Olivares (I leg.). Contiene aproximadamente 450 aranzadas de tierra, sin que se reputa inútil la mas minima parte, beneficiándolas con sus riegos el r. Guadimar que corre al O. El cas. se reduce á un extraordinario tinnon (establo) para bueyes, el cual está cubierto de madera de Flandes; es propiedad de los SS. duques de Berwick y Alba.

BONAMAISON: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.), jurisd. de Ablitas (1/2), con quien confina al S.; por N. Tudela; E. Fontella, y O. Urzantes. PROD.: vino y pastos para el ganado. En 1349 el rey D. Carlos II de Navarra, llamado el *Malo*, hizo donacion de él y de la v. de Ablitas á su mariscal Mosen Martin Enriquez de Lacarra. En 1472 el cardenal Jacinto Bobocord, legado apostólico, y despues Pontifice con el nombre de Celestino III, dió fin á un pleito (en Tudela), que sobre los diezmos llevaban el cabildo catedral y el monast. de Ntra. Sra. de Bemela. Aun existia en 1549, pero se despobló, ignorándose la causa, y sus vecinos se trasladaron á Ablitas, á cuyo conde correspondia el señ. de este despoblado.

BONANZA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rént. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (41). srr. en el terreno escabroso, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Coloma), servida por un cura

y uu sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vecinos se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que nacen en el TÉRM. el cual confina con los de Alins, Sirés, Bibils y Noales: el TERRENO es áspero y de mediana calidad las tierras que se cultivan; no tiene bosque de árboles, pero sí de maleza para leña y vestidos de yerbas de pasto para los ganados: carece de riego y solo lo cruza un l-arranco que se forma con las aguas que descienden de los montes, con las que, y las sobrantes de las fuentes, se fertilizan algunos trozos. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado: el correo se recibe de la estafeta de Vilaller en Cataluña. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, y cañamo; cria algun ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices; tambien se ven algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO uno y otro se reduce á la ganaderia, y la esportacion de esta clase de prod. é importacion de vino, aceite y demas articulos que faltan, celebrándose una feria por los dias de San Mateo. POBL.: 45 vec., 60 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

BONANZA: ensenada bastante capaz en el departamento marit. y prov. civil de Cádiz, tercio de Sevilla, prov. marit. y part. jud. de Sanlúcar de Barrameda; tomó aquel nombre por la ermita erigida á espensas de la contratacion de Sevilla con el tit. de Ntra. Sra. de Bonanza, 4/3 de leg. mas arriba de la c. de Sanlúcar de Barrameda. Por real órden de 15 de febrero de 1830, se dispuso se trasladase á este punto la aduana de Sevilla para el comercio de esportacion é importacion del extranjero y de América, y que luego de ejecutada esta medida quedasen inhabilitadas las aduanas de Sevilla y Sanlúcar para toda clase de adeudos de derechos relativos á la renta de aduanas, subsistiendo en Sevilla el depósito doméstico para los géneros procedentes del extranjero y de América, quedando reducida la adm. de Sanlúcar á la de rentas provinciales; todo lo cual se mandó llevar á efecto en otra real órden de 15 de junio de 1834, dando principio á sus funciones la aduana de Bonanza, en 1.º de julio de dicho año. No se omitió gasto alguno para construir la nueva pobl., y se gastaron infructuosamente los caudales públicos, pues el grandioso edificio de la aduana y las 8 manzanas que constituyen las 32 subdivisiones ó cuerpos de casas para los empleados, se hallan en muy deplorable estado; destruida la preciosissima igl. que á poco de construida se desplomó, y el muelle de peage y el malecon para el desembarcadero de los frutos, géneros y efectos de comercio, yacen en declarada ruina al mismo tiempo que amenaza desplomarse el ojo grande del llamado muelle colgante. Desde setiembre de 1840 regresaron á Sevilla los empleados, y la pobl. de Bonanza en 1843 se hallaba reducida á la partida de carabineros que guarnecen aquel punto, los dependientes de rent. prov. y los pilotos prácticos del Guadalquivir. En 1842 se construyó en Bonanza una embarcacion mayor de porte de 350 toneladas, con maderas de la Algaida.

BONARES: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Huelva (4 leg.), part. jud. de Moguer (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12). srr. en una profunda cañada á 1/4 leg. del Rio-Tinto, y resguardada de los vientos por las grandes alturas que la circundan: las enfermedades mas comunes son: en el invierno las tercianas, producidas por la humedad, y en el estio, calenturas inflamatorias. Tiene sobre 400 CASAS de 4 á 5 varas de altura, escepto 5 ó 6 que se elevan un duplo, entre las que se halla la municipal con los archivos de la secretaria y escribania en su piso hajo, donde se celebran las sesiones de ayunt.; en los otros habita el secretario con su familia, y algunas piezas estan destinadas á la custodia de los fondos del pósito, que consisten en 27 fan., 6 celemines y 2/4 de trigo, y en 6,409 rs. y 12 mrs. en metálico, cuya cantidad y la mayor parte del trigo se halla en poder de primeros contribuyentes. Todas las casas estan reunidas y su distribucion interior muy acomodada para los labradores: en el centro de la pobl. hay una plaza de 22 varas de lat., 28 de long. y en ella se encuentra la casa de concejo: las calles son bastante anchas y poco cómodas por su desigual empedrado: hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por 4 cura propio, un beneficiado ecónomo no nombrados por el ordinario, un sochantre, un organista, un sacristan y dos acólitos: una ermita en uno de los extremos de la pobl. (San Sebastian) y otras dos dedicadas á la Misericordia y Sta. Maria Salomé, esta rural y á muy corta dist. Confina el TÉRM.

por N. y O. con Niebla (1/2 hora); E. Rociana (1 1/4), y S. SE. Lucena (1/2): todo el TERRENO es susceptible para la siembra y hasta las laderas de las colinas, que son muy pendientes, se cultivan aunque con mucho trabajo: se cria bastante viñedo y existe un pinar de corta estension. **PROD.**: vino, aceite, habas, maiz, garbanzos, cebada, yeros, arvejones, trigo, maderas, ganado lanar y vacuno. **IND. y COMERCIO**: varios hab. de esta v. se ocupan en exportar para la c. de Moguer, parte del sobrante de trigo y el que compran en la Palma, Escacena y Paterna; otros en llevar á la ría de aquella c., granos de los mismos puntos y de Bollullos para embarcarlos; otros en conducir á la cap. de prov. el aceite y demas frutos sobrantes del mismo Bonares y pueblos inmediatos; otros en la compra de maderas para la construccion de edificios, y los demas, en cultivar las tierras, heneфициar las viñas, limpiar los granos, etc.: de manera, que por ser tan laboriosos todos los hab., en los dias de trabajo, se encuentra casi desierta la v. Paratoda esta clase de trabajos: hay sobre 300 mulas, mas de 500 jumentos, 40 caballos, 200 bueyes y 20 carretas: existen 2 molinos aceiteros y 4 tahonas. **POBL.**: 504 vec., 4,592 alm.: **CAP. PROD.** 5.313,820 rs.: **IMP.** 231,612 rs.: **CONTR.** 33,253 rs. 14 maravedises.)

BONASTARRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (31 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Catalunya (Barcelona 52); dióc. de Urgel (10), oficalato de Cardós: **SIT.** en un plano inclinado que contiene 1/2 leg. de llanura, circuida por todos lados de elevadas montañas: le combaten principalmente los vientos de N. y S.; y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 8 CASAS y la igl. (Ntra. Sra. del Rosario), es aneja de Anás, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con Estaon (1/2 hora); E. Anás (1/2 cuarto); S. Aynet, y O. con Surri (1 leg.): cruza por él muy próximo á la pobl., el arroyo llamado *Rosa* que nace en Estaque de Estaon 2 leg. mas arriba: á un tiro de fusil N., se halla una ermita titulada Virgen de la *Llata*; y no lejos de ella, una fuente de agua muy esquisita. El TERRENO parte llano y en mayor montuoso, es generalmente pedregoso, escabroso y de mala calidad; hallándose en él el monte llamado *Puy del Tabaca*, de figura piramidal, desde el cual se descubre una gran porcion de territorio. Hay un solo CAMINO en mediano estado, que conduce al interior de la prov.: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Ribera, por espreso pagado de los fondos del comun, los domingos y jueves de cada semana. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, poca fruta y hortaliza, pastos de todas clases y mucha yerba: hay caza abundante de perdices y liebres y pesca de excelentes truchas: cria toda clase de ganado, el cual se esporta á varios puntos del Principado en bastante número, constituyendo su principal riqueza. **POBL.**: 9 vec., 50 alm. **CAP. IMP.** 14,544 reales.

BONASTRE: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (3 leg.) aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (10), part. jud. de Vendrell (1 1/2): **SIT.** en un valle rodeado de montañas y combatido de los vientos N. y O: su CLIMA es muy sano: tiene 162 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y del abad de San Cucufat, segun los meses de la vacante: confina el TÉRM. N. Puigtiñós á 3/4 leg.; E. Creixel á 1/2 leg.; S. Vespella y Salamó á 1, y O. Alviñana á 3/4; dentro de él se encuentran 10 casas de campo é innumerables fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO fecundizado por dos arroyos y diferentes acueductos tomados de los muchos manantiales que en él hrotan, es muy ameno y frondoso; le atraviesan los caminos de herradura que dirigen á Pobra, Salamó y Alviñana, y el de carruaje que va desde Roda á Masllorrens: el CORREO se recibe en la adm. de Vendrell. **PROD.**: trigo poco, mezcladizo, cebada, vino, aceite, maiz, judias y otras legumbres, ajos y abundante y rico cáñamo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal para la agricultura y muchas colmenas que dan una miel superior: tambien hay algunas minas de plomo y hierro, pero no se explotan. **IND.**: 2 telares de lino, 2 molinos harineros, 2 fáb. de aguardiente y la elaboracion de cal, yeso blanco y negro y espuelas de palma, de la que se proveen en el Coll de Balaguer y en Tortosa: **COMERCIO**: exportacion de frutos sobrantes y 4 tiendas de diferentes géneros: **POBL.**: 435 vec., 604 alm. **CAP. PROD.**: 4,423,166 rs. **IMP.** 433,754.

BONDEYO Y LA CARIDAD (EL): l. en la prov. de Oviedo, al

ayunt. de Grado y felig. de Sta. Eulalia de Doriga (V.). **SIT.** al SO. de la vicaria del Fresno en la vertiente meridional de la montaña llamada la Guillera, la cual sigue en continuacion despues de la sierra de Sta. Marina y alturas de la Meredal y la Corueza, formando la localidad un lomo pendiente entre 2 encañadas que derraman sus aguas en el r. Vega que desagua en el Cubia, un poco mas arriba de Grado por el sitio de Pica-el-Gallo. Su TERRENO calizo y poco fértil, prod., maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos: **POBL.** 17 vec., 72 almas.

BONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felig. de San Esteban de *Leos* (V.).

BONET (SON): porcion de terreno en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita; antiguamente constituia parte del predio de su nombre que en el dia se halla muy dividido, pero se conserva la ant. casa y otras cercanas, todas con la misma denominacion.

BONIBANEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de *Munera*.

BONICAPARRA: barrio dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo, aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos: hay un individuo del ayunt. de su matriz que ejerce el cargo de alc. p. para el buen gobierno de este barrio. Se compone de 8 vec. y contribuye con su ayunt. (V.).

BONICHES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (1), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): aunque está **SIT.** en la falda de un cerro que le resguarda del viento N., en cuya cumbre se ven vestigios de un pequeño cast. de moros, las 72 CASAS que le componen se hallan en llano, y pasa por ellas el camino que de Valencia conduce á la Corte: entre este número se cuentan la de ayunt. con cárcel, construida en la plaza; la escuela de niños, dotada con 400 rs., y la igl. parr. de entrada, que tiene por anejo á San Martin de Boniches, servida por un cura y un teniente. A 2,000 pasos de la pobl. hay una fuente de agua potable con 4 caños, y de ella se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Cañete; E. Campillos-Paravientos; S. Villar del Humo, y O. Pajaroncillo: en él se encuentran un cas. llamado Rento de Pumareda, propio del marqués de Moya, y una fáb. de hierro en las márg. del r. *Cabril* que le baña. El TERRENO es de mediana calidad, y excepto la vega y campo de labor roturado, está poblado de pinares. Los CAMINOS se hallan en regular estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe los viernes en Cañete, y se lleva los miércoles. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, escanda, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, jabalies y otros animales dañinos; y pesca de barbos y truchas. En el gabinete de Historia Natural de Madrid hay una piedra con metal de plata, y en el cristal donde se halla, un rótulo que dice *Boniches*. A este pueblo han ido algunos mineralogistas en busca de minas de oro y plata, y aunque en sus observaciones han advertido que hay de los dos metales, no han querido beneficiarlas por ser escaso el filon. **IND.**: la agricultura y ganaderia: ademas de la mencionada fáb. existe un molino harinero, una posada pública, un horno de pan cocer y varios telares de lienzo. **POBL.**: 63 vec., 258 alm. **CAP. PROD.**: 686,060 rs. **IMP.**: 34,303 rs. Importe de los consumos 1,596 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con fondos de propios.

BONICHES (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): está **SIT.** en la ladera de 1 cerro elevado, que le resguarda del viento N.: el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, dolores de muelas y calenturas catarrales: tiene 76 CASAS inclusa la de conejo, divididas en 4 sola calle, cárcel, escuela para niños dotada con 300 rs., é igl. (S. Martin) aneja de la de Boniches, servida por 1 cura-teniente: al lado izq. de una especie de plaza llamada Real, hay 1 fuente de buen agua con 3 caños, que ademas de surtir al vecindario, da riego á 1 huerta que prod. toda clase de legumbres y hortalizas: al lado izq. de la fuente un buen lavadero, y al der. 2 hermosos olmos, cuya sombra cubre la plaza y sirve de recreo durante el estio. En los afueras existen 2 ermitas, una de ellas (Santa Ana) en la vega de abajo, y la otra (Ntra. Sra. del Remedio) en la cañada del Alcacharque. Confina el TÉRM. por N. con Boniches; E. Fuente el Espino; S. Henarejos, y O. Villar del

Humo: el TERRENO es quebrado, generalmente flojo, y sus montes se hallan cubiertos de pinos, encinas y otras plantas. Nacen en el térm. 30 fuentes, una de ellas llamada del Cubillo, da origen á un riach. que lleva su curso por las 2 vegas y pasa inmediato al pueblo: en la veguilla de abajo, á la parte der. del r. existe otra fuente llamada del Huevo duro, cuyas aguas son medicinales y se utilizan especialmente para las enfermedades cutáneas. Los CAMINOS dirigen á los limitrofes: la CORRESPONDENCIA se trae de Cuenca todos los sábados, y se lleva los miércoles. PROD.: trigo rajal, cebada, avena, patatas, caña, legumbres, hortalizas y miel de buena calidad; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdo; caza de ciervos, venados, corzos, cabras, jabalies, perdices, conejos y liebres; y pesca de barbos pequeños. IND.: la agricultura y ganaderia; tambien se ocupan muchos de los vec. en hacer colmenas de pino, en extraer el grano sobrante y alguna madera al reino de Valencia: existen 5 fáb. de tejidos de lienzo y lana, y un molino harinero con rueda. POBL. 86 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 532,420 rs. IMP.: 26.606 rs., importe de los consumos 2,020 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4.200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BONIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llancera y felig. de San Nicolás de Bonielles (V.).

BONIELLES (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de Llanera (4): SIT. al S. del monte Fresno: CLIMA templado y sano; se compone de los l. y cas. de Bonielles, Carbajal, La-Peña, Macés, Matilla, Panizales y Vidriera que reúnen 70 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Nicolás) es única, y su curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. confina con los de Arlós, San Cucao, Ferrones y Sta. Cruz, abunda en fuentes, cuyos derrames se unen al riach. que baja de la sierra de la Peral. El TERRENO, aunque muy quebrado, es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: maíz, trigo, escanda, algunas legumbres y mucho pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 66 vec., 343 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BONILLA: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Buenache de la sierra: nace en la deh. de este pueblo, sigue el barranco de la Cerradilla, y va á introducirse al r. Júcar en la hoz de este nombre.

BONILLA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

BONILLA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), dióc. de Oviedo (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Riello: SIT. en un vallecito, con libre ventilación y CLIMA sano, no padeciéndose otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 42 CASAS: igl. parr. dedicada á San Salvador; una ermita del Sto. Cristo; y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. La Uz; E. Ceyde; S. Orrios, y O. Socil. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertiliza un arroyo que se seca en el verano. Entre N. y E. del pueblo se elevan algunos montes poblados de roble. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, algun caballo, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, corzos y jabalies. Su COMERCIO consiste en la esportacion de algunos granos é importacion de vino, aguardiente y otros efectos de consumo. POBL.: 40 vec., 34 alm. CONTR. con el ayunt.

BONILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 47): SIT. en lo hondo de un vallecito, rodeado por una colina de bastante altura que forma semicírculo abierto por la parte N., cuyo viento es el que le bate con mas frecuencia: el CLIMA es sano y no muy frio. Tiene 60 CASAS poco uniformes, entre las que se cuenta la de ayunt. con cárcel en su piso bajo, divididas en varias calles y una plaza con una fuente de agua salobre; hay además escuela para niños dotada con 200 rs. y una retribucion de los padres de los 40 ó 42 alumnos que la frecuentan; igl. parr. de entrada (La Asuncion) servida por un cura, y un hermoso conv. hecho á espensas del Sr. Galarza, ob. que fue de Coria, natural de Bonilla, hijo de la familia del marqués de Cerralvo; á 4 1/4 leg. al E. hay una ermita dedicada á Sta. Agueda, casi enteramente arruinada. Bonfina el TÉRM. N.

con Villanueva de Guadamejuz; E. Caracena y Castillejo del Romeral; S. Caracena, y O. Carrascosilla. Hacia la parte S. se encuentra un sitio donde se dice hubo un l. llamado Utervejo. El TERRENO es de buena calidad, principalmente la vega que se halla hacia Villanueva de Guadamejuz; hay varios montes, y en lo alto de la conca que domina al pueblo se eleva uno en figura cónica que descuella sobre todos los demas; estan desp., y solo se ve alguna planta de chaparral. Además de varias fuentes que nacen en este térm., de buena calidad en su mayor parte, lo atraviesa un r. que va á juntarse al Caracena, el cual se pasa por un puente-cillo: los CAMINOS se hallan en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes en la estafeta de Huete. PROD.: legumbres para el consumo: trigo, azafrañ, poco aceite y viuo, algun alazor, ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: compra de mulas en Leon para venderlas en la prov., la agricultura y extraccion de algun trigo y azafrañ. Existe un molino aceitero en mal estado. POBL.: 62 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 744,660 rs. IMP.: 37,233 rs.; importe de los consumos 2,288 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,350 rs., y se cubre con lo que prod. las fincas de propios, taberna y demas puestos públicos.

Tenia en lo antiguo esta pobl. muy buenas murallas, por lo que y por la lealtad de sus hab., se dirigió á ella en 1440 el rey de Castilla, luego que tuvo aviso de que los grandes venían para apoderarse de su persona. Desde esta pobl. envió embajadores á los infantes de Aragon, y estando en la misma recibió una carta de los grandes, que, aunque comedia, estaba llena de consejos muy graves; deciale entre otras cosas que D. Alvaro de Luna estaba acostumbrado á tiranizar al reino, apoderarse de los bienes públicos y particulares y corromper los jueces, sin respeto ni reverencia alguna á los hombres ni á Dios.

BONILLA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): SIT. en una pequeña eminencia, le combaten todos los vientos, y su CLIMA templado, es propenso á fiebres intermitentes: tiene 150 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio, pósito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,300 rs., una ermita (La Pasion) y una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un párroco con el titulo de arcipreste, dos de beneficio simple servidero, que tiene propietarios, otro id. vacante cuyas cargas levanta 4 capellan, 6 capellanes de patronato activo y pasivo, incluso el que queda espresado, todos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del ob. Confina el TÉRM. N. Villanueva á 2 leg.; E. Mesegar á 1/2; S. Villafrañca á igual dist., y O. Becedillas á una. En él brotan muchas fuentes de buen agua, haciendo uso en particular, de 4 de ellas, hay 5 molinos harineros y un lavadero de lanas: tiene por anejos á Cabezas de Bonilla y Pajarejos, y comprende el desp. de Casasola. El TERRENO es de mediana calidad, hay 150 fan. de tierras cultivadas, y 40 de incultas; de las cultivadas, 45 son de segunda suerte destinadas á trigo, lino, patatas y nabos, y 35 de tercera á centeno, prod. 4 por 1 de sembradura, se siembran cada año 50, descansan 2 años 100, se emplean en granos 435, en legumbres 5, en pastos naturales 8, en artificiales 2 y 1/2 fertilizan el r. Merdero y el Corneja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado, el CORREO se recibe de Piedrahita por balijero, los miércoles y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: lo ya referido, y legumbres, frutas y verduras, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos y perdices, hay pesca de truchas. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 424 vec., 527 alm. CAP. PROD.: 1.214,300 rs. IMP.: 48,572. IND. y fabricil 10,700 CONTR.: 40,214 rs. con 21 mrs.

En Bonilla de la Sierra murió á 5 de setiembre de 1455 D. Alonso de Madrigal, ob. de Avila, conocido comunmente por el Tostado.

BONILLA DE LA SIERRA: arciprestazgo en la dióc. y prov. de Avila y algunos pueblos á la prov. de Salamanca: cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de la v. de Bonilla de la Sierra, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categorias de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS	Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conv. cuyas igl. estan		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categorías de los curatos.			
					Abiertas.	Cerradas.							Entrada.	Primer ascenso	Segundo ascen.	Término.
Arealillo	Piedrahita.	Avila.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Armenteros	Alba de Ts.	Salamanca.	4	3	»	»	»	4	»	»	»	4	5	4	»	»
Becedillas	Piedrahita.	Avila.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»
Bercimuelle	Bejar.	Salamanca.	4	»	4	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»
Bonilla	Piedrahita.	Avila.	4	»	»	»	»	2	4	»	3	6	5	»	»	4
Cabezas del Villar	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»
Casas del puerto de Villatoro	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»
Cepeda de la Mora	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»
Cespadosa	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	4
Gallegos de Salmiron	id.	id.	4	»	»	»	»	2	4	»	»	»	4	»	4	»
Guijo de Avila	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	1	»	»
Malpartida de Corneja	Piedrahita.	Avila.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	4	»
Martinez	id.	id.	4	4	»	»	»	2	4	»	»	»	5	»	»	4
Menga-Muñoz	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»
Mesegar	id.	id.	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»	5	»	»	4
Miron (El)	id.	id.	4	3	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»
Navacepeda de Corneja	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	»	4	»
Navamorales	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
Narrillos del Alamo	Piedrahita.	Avila.	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	6	»	4	»
Pajarejos	id.	id.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
Puente del Congosto	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	»	»	4	»	4	»	3	»	»	4
San Miguel de Serrezuela	Piedrahita.	Avila.	4	4	»	»	»	3	4	4	»	4	6	»	»	4
Sta. Maria del Berrocal	id.	id.	4	»	»	»	»	2	4	»	»	4	3	»	4	»
San Bartolomé de Corneja	id.	id.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
Santibañez de Bejar	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	5	»	4	»
Serranos de la Torre	Piedrahita.	Avila.	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	5	4	»	»
Tejado (El)	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
Tortoles	Piedrahita.	Avila.	4	4	»	»	»	»	4	»	»	4	5	4	»	»
Vadillo de la Sierra	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	4	»	3	»	4	»
Villafranca	id.	id.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	4	»
Villanueva del Campillo	id.	id.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	4	3	»	4	»
Villar de Corneja	id.	id.	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	5	»	4	»
Villatoro	id.	id.	4	3	»	»	»	»	4	»	2	»	9	»	4	»
Zapardiel de la Cañada	id.	id.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
TOTALES	»	»	34	46	4	»	24	34	4	7	13	132	13	4	7	3

BONILLA (LA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. Sigüenza, término jurisd. de *Bujarrabal* (V.).

BONILLEJAS (CASA DE LAS): deh. vaqueril, en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo. Tien 4 CASA de habitación, plaza para capeas ó corridas de novillos, y corrales para herradero, capadero y demas oficios indispenables.

BONILLO: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de *Barrax* (V.).

BONILLO: v. con ayunt. de la prov., aud. y terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (37), diócl. de Toledo (32): sit. en un punto elevado con libre ventilación, su CLIMA es frío pero sano, y sus enfermedades mas comunes algunas pulmonias y catarros: tiene unas 275 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, una capilla que fue de un conv. de agustinos, ya arruinado, otra capilla (Ntra. Sra. de la Concepcion) y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura cuya plaza es de término y de provision ordinaria, un teniente de nombramiento del párroco, un vicario perpétuo, 4 capellanes de patronato activo de sangre y otro capellan nombrado por estos ultimos: confina el TÉR. con Alcaraz, Ballestero, Lezuza, Osa de Montiel, Munera y Villarobledo: dentro de él se encuentran varios pozos que surten de buenas aguas al vedinario, una ermita (Ntra. Sra. de Sotuelamos, las salinas de Pinilla con un oratorio público, y los cas. y aldeas denominados: de la Iglesia, del Olmo, de

los Sanchos, del Chaparral, de Lucas, del Aire, de Martin Sanz, de Jaen, Casa-quemada, del Puerto, Cabeza morena, de Dueña, de Pedro Pablo, del Gallo, de Pacheco, del Abogado, Redonda, de Romauazo, Alarcon, de D. Pascual, de Calzadizo, Chaparroso, de Juan Miguel, de los Tenientes, de Puerta, de los Caleros, Casa blanca, de Rubio, de D. Ventura, de Escamilla, de Galiano, Castellanos, Elez, Ginojoso, el Notario, de Juan Calero, de los Caleros, la Paraisa, el Picado de D. Sancho, y Pajares de Cerrogordo, la Quegigosa y Sotuelamos. El TERRENO es de secano y muy á propósito para cereales, tiene trozos de monte poblados de sabinas, y los hubo de encinas, de cuyo arbolado no quedan ya mas que algunos retoños, de los cuales y de los despojos de la sobina usan los vec. para el combustible. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y macho vino; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y mular; caza de pluma y pelo, y algunos animales dañinos: IND. la agrícola y la carreteria. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los que carece la v. POBL.: 440 vec., 1,927 alm. CAP. PROD.: 20,926,955 rs. IMP.: 4 006,347. CONTR.: 88,362.

BONILLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y diócl. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es anejo de Prado de Rey (V.).

BONISANA: c. mencionada por el anónimo de Ravena, en Galicia, vec. de Tuy y de Limia. El P. Porcheron congeturó

que podría ser la Burbida del itinerario. Si fuera cierto que hubo allí una c. llamada Benis, cognominal del r. Benis, como dice Contador, tal vez viniese esta significada en el nombre Bonisana, habiéndose querido escribir Benisana. Nada sin embargo se puede ofrecer con alguna seguridad.

BONJE (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): sit. al N. dela cap. del part. y cerca del camino que desde esta se dirige á Villalba: su CLIMA sano: comprende los l. de Bouzas, Erreje, Granjo, Restriz. Subida y Vigo, que reúnen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Lorenzo de Aguiar, con quien confina: el TERREÑO es de mediana calidad y escaso de aguas que pudieran fertilizarlo. Los CAMINOS son locales y se hallan en total abandono: el CORREO lo recibe por Otero de Rey. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 22 vec.; 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BONMASIP (VULGO SON MASIP): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca: tiene 4 casa que habita el arrendador y su terreno está poblado de eucinas y olivos, y prod. algun trigo.

BONNABE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet: sit. á una hora dela pobl., pertenece á una de las casas mas ant. de ella: en TERRENO fertilísimo, poblado de olivos, algarrubos y prod. con abundancia trigo, frutas y hortalizas.

BONO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (32 horas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (46), dióc. de Lérida (30): sit. á la márg. del r. Noguera en un pequeño llano de 1/4 y 1/2 de hora de long. y 400 pasos de lat., que es una ribera formada entre 2 montañas que llegan hasta el Pirineo; combátenle los vientos del N. y S. y disfruta de CLIMA saludable: es uno de los pueblos que componen el valle ó baronia de Barrabes, y tiene 9 CASAS y 4 igl.: aneja de la parr. del l. de Forcat; el cementerio ocupa un sitio ventilado: los vec. se sirven para beber de las aguas del r. indistintamente con las de varias fuentes que brotan en el térm.: dividido el del ant. reino de Aragón del de Cataluña por el espresado r. Noguera, una parte del de este l. está embebido en el de aquel Principado, y confina por N. con los de Aneto y Sened; por E. con los de Cierco y Berruera; por S. con el de Ésted y otra vez con el de Cierco, por O. con el referido de Aneto, y montañas de Montanyu estendiéndose en todas direcciones 1/2 hora dentro de su circunferencia se encuentra 1 ermita dedicada á Sta. Leocadia, y distantes como medio cuarto del l., se ven las ruinas de una fáb. de fundicion, que á expensas del Gobierno se construyó á fines del siglo pasado: el TERRENO es todo montuoso á escepcion de la ribera de que se ha hecho mérito; las tierras de esta son fértiles, y se hallan pobladas de árboles, entre los que hay muchos frutales; el monte tiene tambien arbolado de pinos, mucha maleza y yerbas de pasto: en sus entrañas encierra abundantes minerales de plomo, para cuya extraccion hay abiertas algunas minas en el dia: lo atraviesa como hemos dicho el r. Noguera, que se cruza por un puente ó palanca de madera, y sus aguas ademas de fertilizarle, proporcionan el caudal suficiente para 2 acequias que se dirigen hacia Forcat, en cuyo térm. dan impulso á 2 fáb. de fundicion que en él se hallan y sirven para el mineral de que hemos hablado; ademas lo cruza un arroyo que se une al repetido Noguera por la parte del S., y otros barrancos que se forman de las fuentes tambien espesados. Los CAMINOS, á escepcion del que conduce al valle de Aran por el puerto de Viella, todos los demas son locales, y su estado es bastante malo por la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe de la esfeta de Vilaller. PROD.: centeno, cebada patatas, judías y otras legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y mular, caza mayor y menor, y pesca de truchas; tambien se ven algunos animales dañinos. IND.: la principal consiste en las minas, y recría de ganados. COMERCIO: exportacion de estas prod., y la importacion de los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs.

BONREPOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 h.), part. jud. de Moncada (id): sit. en un llano de la ribera izq. del barranco de Carraixet, combatido principalmente por los vientos del E. y O., con CLIMA templado y saludable, aunque sesuelen padecer algunas in-

flamaciones é intermitentes. Tiene 24 CASAS que forman cuerpo de pobl., con nnas 20 barracas mas esparcidas en su térm., cárcel, 4 escuela de niños á donde concurren de 20 á 30, dotada con 750 rs., y 4 igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura de provision ordinaria, de la cual es aneja la igl. de Mirambell, cuyo pueblo depende tambien en lo civil de Bonrepos, con el que forma la municipalidad. El térm. confina N. Villanesa (1/4 de leg.); E. Foyos (3); S. y O. Carpesa (6 id.), interponiéndose el barranco de Pedralvillo ó Carraixet, de que hemos hecho mencion. El TERRENO es todo huerta, que se riega con la acequia de Moncada, y se halla plantada de frondosas moreras. Por sus inmediaciones pasa la carretera real de Barcelona, siendo tambien á propósito para cruajases los demas CAMINOS que conducen á los pueblos comarcanos, los cuales se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente de Valencia, los mismos dias que entran los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, panizo, alfalfa, alubias, patatas y hortalizas. POBL.: con su anejo Mirambell, 77 vec., 279 alm. CAP. PROD.: 72,928 rs. 41 mrs. IMP.: 20,461. CONTR.: 8,243 rs. 5 mrs.

BONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de Larín (V.).

BONVIADO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Tuma (V.). PROD.: cereales, legumbres, frutas, castañas y cria algun ganado. POBL.: 4 vec., 6 almas.

BONZADOOME: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Loureiro (V.).

BOÑAR: r. en la prov. de Leon, pa t. jud. de la Vecilla: concócese mas comunmente por el r. Curueno (V.).

BOÑAR: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla; compuesta de los pueblos de Boñar, Barrio de las Ollas, Busdongo, Candanedo, Isoba, Oville, Palazuelo, Vega quemada, Veneros y Cerecedo, para los que nombraba alc. mayor y juez ordinario el Sr. marqués de Toral.

BOÑAR: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Agrados, Barrio de las Ollas, Bodas (las), Boñar, Cerecedo, Colle, Felechas, Grandoso, Llama, Ubille, Valdecastillo, Vega de Boñar (la), Veneros, Vozmediano y Voznuevo: sit. en la carretera que desde Leon conduce á Ribadesella, y á orillas del r. Porma; con CLIMA frio y de muchas nieves, por lo cual sus moradores gastan zapatos de madera que llaman almadréñas. Tiene sobre 470 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con el anejo de Vega Real, servida por un cura cuya presentacion es del Sr. Marqués de Astorga, y buenas y abundantes aguas potables que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina N. Cerecedo; E. las Rodas; S. Vega Real, y O. Barrio de las Ollas, á la dist. de 1/4 de leg., escepto Vega Real que dista 1/2. En su térm. nace 4 fuente de aguas medicinales que se usan en baño; está en la falda de un monte llamado Salon, con esposicion al N.; sus virtudes especiales son para el mal de orina y dolores cólicos; otra ferruginosa se encuentra á la falda de una montaña á cuya parte S. está la pobl. El TERRENO de regular calidad, fertilizado (como la mayor parte de los pueblos del valle) por las aguas del r. Curueno ó Boñar. Los montes estan poblados de chopos, buenos para maderas de construccion. PROD.: muchos cereales, legumbres, linos, hortaliza, patatas y buenas frutas; cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: hay tiendas de paños toscos, de ordinarios y algunas de finos, de telas, de quincalla y de zapatos, traen de Asturias y Leon; construccion de almadréñas; instrumentos de hierro y de otras clases. Celebra un mercado el lunes de cada semana, al que concurre mucho ganado vacuno y algun lanar y de cerda, siendo este y los granos los principales art. de comercio. Tambien se celebra una feria anual en 29 de junio, en la que los labradores se proven de yugos, palas, rastros y otros enseres precisos para la labranza, como igualmente de los granos, tocino y demas que necesitan. POBL.: de todo el ayunt. 367 vec., 4,651 alm. CAP. PROD.: 3,506,892 rs. IMP.: 486,458, CONTR.: 20,453 rs. 29 mrs.

BOÑICES: ald. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y la de Nomparedes, en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (46), dióc. de Sigüenza (8): sit. en llano con libre ventilacion y despejado horizonte; su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 7 CASAS: escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos y

una igl. parr. (San Benito). Confina el TÉRM. N. Villanueva; E. Nomparedes; S. Tejado, y O. Sauquillo: el TERREÑO es de buena calidad y le fertiliza el r. llamada Tuerto: sus CAMINOS son locales, de herradura y en mediano estado: recibe y despacha el CORREO por la adm. de Soria, á donde va á buscarlo un balihero. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 22,392 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 428 rs., que se cubren con los prod. de propios.

BOO: conc. ant. en la prov. y part. jud. de Santander; compuesto de los pueblos de Liencres, Mortera y Boó; en la actualidad pertenecen al ayunt. de Piélagos.

BOO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos. SIT. en un valle á la der. del camino real de Santander á Reinosa, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura, cementerio y una ermita dedicada á San José. Confina N. Liencres; E. Bezana; S. Arce, y O. la ría llamada de Mogro. El TERREÑO es llano en su mayor parte, y se halla fertilizado por las aguas de varios manantiales, que brotan en el térm. La antedicha ría de Mogro, que en mar creciente sube mas arriba del puente Arce, pasa inmediata á la pobl. Los CAMINOS, esceptuando la enunciada carretera, son locales y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce por medio de un cartero. PROD.: maíz, alubias, legumbres, poco vino, yerbas de pasto y ganados. POBL.: 37 vec., 214 alm. CONTR.: con el ayunt.

BOO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Boó (V.).

BOO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2) y ayunt. de Aller (4/2). SIT. á la izq. del r. Aller, CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Boó, Bustille ó Bustiada, Caley y otros, que reúnen hasta 50 CASAS de mala construcción y pocas comodidades; la igl. parr. (San Juan) es única, y su curato de primer ascenso y patronato laical; hay 2 ermitas de escasas rentas, y un cementerio, que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Moreda y Piñeres, interpuesto el r. Aller y el riach. que baja por Murias y Nembra; por la parte del E. confina con la cord. que separa á los part. de Labiana y Lena. El TERREÑO participa de buen llano en la ribera y no poco arbolado en la parte montuosa. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO lo recibe por Mieres del Camino. PROD.: maíz, trigo, escanda, patatas, legumbres, hortalizas, lino, mucha y buena fruta; cria ganado vacuno y de otras especies, pero prefiriendo aquella para el surtido de las fáb. de manteca, la que se elabora al estilo de Flandes. POBL.: 54 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). BOONES: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valseca.

BOOS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (3). SIT. en un pequeño cerro; le combaten todos los vientos, y su CLIMA produce tercianas: tiene 60 CASAS, la de ayunt., una plaza, una fuente de pilon de buen agua; escuela de instrucción primaria servida por el sacristán, y secretario de ayunt., que recibe 30 fan. de trigo pagadas por el vecindario, y una igl. parr. (la Asunción) servida por un párroco, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en las inmediaciones del pueblo á la parte S., hay 4 ermita (San Lorenzo), y allado N. un cementerio, cuya posición no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Torralba; E. Rioseco; S. Bayugas de Arriba, y O. Valdenebro: se estiende 4 leg. en todas direcciones, y le atraviesa un arroyo titulado Riosequillo, de escaso caudal aunque perenne, el cual da impulso á un molino harinero, y tiene un puente de madera: comprende el desp. de Boillos, en el que aun se ven algunas ruinas: el TERREÑO es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte poblado de roble y enebros, perteneciente al comun, una deh. de secano para el pasto de los ganados, y algunos huertos de particulares: sus caminos son locales y bastante malos en el invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta del Burgo. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; hay poca caza y muchos animales dañinos. IND.: 4 tejedor de lienzos. POBL.: 52 vec., 204 alm. CAP. IMP. 58,916 rs. 30 mrs. CONTR.: en todos conceptos 7,516. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500, que se cubren con el proo. de un

molino y las multas que se exigen á los que se encuentran haciendo daño en los montes del comun.

BOQUEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coiros y felig. de Sta. Maria de Ois (V.).

BOQUEIJON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2). SIT. sobre la der. del r. Ulla, con CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Boqueijon, San Vicente; Codeso, Sta. Eulalia; Donas, San Pedro; Gastran, Sta. Marina; Granja, San Lorenzo; Lamas, Sta. Maria; Ledesma, San Salvador; Lestedo, Sta. Maria; Loureda, San Pedro; Oural, Sta. Maria; Pousada, San Lorenzo; Sergude, San Verisimo; Sueira, Sta. Maria, y Vigo, Sta. Eulalia, que reúnen unas 750 CASAS: no la tiene propia el ayunt., el cual celebra sus sesiones en una casa alquilada en la felig. de San Vicente de Boqueijon, al paso que la cárcel se encuentra en la de San Lorenzo de la Granja, que dist. 1/4 de leg.; hay varias escuelas de instrucción primaria en las felig., y las mas de ellas son temporales, que sostienen los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por el N. con el de Fouró, del part. jud. de Arzua; por E. con el de Vedra; por S. con el r. Ulla, y por O. con el ayunt. de Conjo: estendiéndose como á 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/4 de E. á O. El TERREÑO participa de monte y llano con buenas vegas y prados de pasto: los montes en lo general arbolados, cuentan tambien con alguna mineral como el que existe en el Pico Sacro, donde se encuentra hermoso cristal de roca, mucho azufre é indicios de metales preciosos; la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y los derrames de las diversas fuentes forman arroyuelos, que en distintas direcciones bajan al Ulla, sobre el cual se halla el puente de Ledesma. El CAMINO que desde el mencionado puente se dirige á Santiago, como tambien los que facilitan la comunicación para los ayunt. circunvecinos, se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Santiago y estafeta del Puente-Ulla por medio de un balihero tres veces á la semana. Las prod. mas comunes son centeno, maíz, trigo, cebada, legumbres, frutas y vino, aunque este de mala calidad; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y algunos hornos de teja. POBL.: 704 vec., 3,663 alm. RIQUEZA PROD.: 23,249,487 rs. IMP.: 78,443. CONTR.: 46,936. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec., y el secretario se halla dotado con 4,500 rs.

BOQUEIJON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. del que es cap. SIT. al N. de Pico-Sacro, con CLIMA templado y sano: costa de 67 CASAS poco reunidas, que forman distintas barriadas; la igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Loumil, Orazu, Sergude y San Lorenzo de la Granja, cubriéndole por el S. el indicado monte. El TERREÑO, cruzado por varios riach., es de buena calidad; los CAMINOS muy abandonados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, diversas legumbres, lino, cáñamo, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda, y alguna caza. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 69 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOQUERA DE MORILLAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. y á dist. de 1/4 leg. de Nijar. POBL.: 8 vec., 38 alm.

BOQUEIRIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivedeva y felig. de los Stos. Mártires Lorenzo y Vicente de Noriega, de que es anejo (V. PORQUERIZO).

BOQUERON: cerro crateriforme de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: es uno de los que dominan el llano de los Rodeos, aun cuando á la vista aparece por su configuración ser volcánico, sin embargo, no se conserva ni aun memoria remota que de él hayan descendido corrientes de lava: cruza por este cerro un desfiladero penoso que facilita la comunicación con el valle de los Rodeos á los vec. del valle de Tequise.

BOQUETA (CAN): pequeña reunion de casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BOQUETE DEL VALLE: deh. en la prov. de Cádiz, part.

jud. y térm. de Jerez de la Frontera (5 leg.): se encuentra en ella el conv. de Carmelitas llamado de San José del Valle, el cual fué fundado á expensas de la c. con cláusula de reversión, caso de que se suprimiesen las casas de regulares: en consecuencia, despues de la esclaustracion volvió el conv. á poder de la municipalidad de Jerez, que puso un capellan que celebra misa los dias feriados y administra los sacramentos á los 150 vec. que habitan el terr. de la deh.: en la huerta del conv. hay un nacimiento de aguas en la parte inmediata á la garganta del valle. Casi todo el TERRENO es monte bajo, con acebuches y buenos madroñales: cruza por él el camino de Arcos de Alcalá de los Gazules. PROD.: pastos y algunos granos; cria ganado de todas especies, y caza de perdices, tórtolas, liebres, conejos, corzos y jahalies.

BOQUILLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera* (V.).

BOQUILLAS: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: srr. á 1/2 leg. SE. de la misma v. Tiene una huerta para hortaliza, casa y terrenos de labor.

BOQUINENI: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (4): srr. en una llanura, con libre ventilacion y saludable CLIMA: las enfermedades que mas comunmente se padecen son intermitentes y fiebres catarrales. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas una de ayunt. y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. vn., á la que concurren 20 discipulos, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primera clase ó ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, en concurso general: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos y abrevadero de bestias y ganados, de las aguas de un estanque llamado *Hornachos*, y algunas fuentes que brotan en el térm., haciendolo tambien indistintamente de las del canal de Aragon y r. *Ebro*: confina el térm. por N. con el de Pradilla; por E. con el de Remolinos; por S. con los de Luceni y Pedrola, y por O. con los de Gallur y Magallon, estendiéndose 4 hora en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Miguel, y dist. 1/2 hora del pueblo, la venta llamada del *Catalan* (V.). El TERRENO participa de seco y regadio; es de mediana calidad, se cultivan 1,400 cahizadas de tierra, en las cuales hay algun plantio de olivos y viñedo; carece de bosques, y solo tiene álamos plantados en las márg. de las acequias, que sirven para madara y leña; tiene 2 deh. de pasto para los ganados; le atraviesa de NO. á SE. el espresado r. *Ebro*, que tiene para su paso un ponton para las gentes y caballerias; en el verano presenta algunos vados: las aguas que fertilizan este terreno no son sin embargo las del repetido r.: deben este beneficio á las del tamaño nombrado canal de Aragon, que se lo proporciona por medio de acequias tomadas en los pueblos inmediatos. Los CAMINOS son todos locales, muy llanos y de carro, pero su estado es bastante malo. El CORREO se recibe de Zaragoza los martes, viernes y domingos, y sale los martes, jueves y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, patatas, maiz, judias, lino y hortalizas; cria ganado lanar y caza de codornices en los meses de agosto y setiembre: en el *Ebro* se cogen muchas anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: una y otro se reduce á la esportacion y cambio de algunas de las prod., particularmente del trigo: por los art. que hacen falta y se llevan de Zaragoza. POBL.: 83 vec., 394 almas. CAP. PROD.: 360.000 rs. IMP.: 25.200. CONTR.: 6,680 rs. con 2 mrs.

BOR: l. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. y ayunt. dependiente de Urgel, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), térm. de *Bellver* (V.). SIT. á la iza. del r. *Segre*, en la falda del monte Cadi, sobre un terreno bastante llano. Tiene 50 CASAS y una igl. parr., aneja de la de Pedra, servida por un vicario ó teniente del párroco de la matriz. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BORA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Mourente (1/2): SIT. á la falda del monte de la Soldada: su CLIMA templado, sin otras enfermedades que las estacionales á todos los climas, excepto algun elefanciaco. Se compone de 474 CASAS, distribuidas en las ald. de Cardosa, Corbal, Lamaliña, Leyras, Pio, Puentes, Puertomolino, Quinteyro, Salgueyral, Teso, Tombo y Vilares. Tiene igl. parr. (Sta. Marina): confina su TÉRM. por N. con San Andres de Jebe; por E. con Al-

mofrey, y por S. y O. con Marcon y Mourente: ademas de 17 fuentes con aguas de mediana calidad, le bañan el r. Lerez y el Almofrey: este último tiene dos puentes; uno de los cuales con dos arcos, se cree ser obra de los suevos, y el otro fue el punto donde los paisanos causaron tantas bajas al ejército de Ney, el año de 1809. En la actualidad está construyéndose otro puente en el parage que llaman el Pio. El TERRENO es bastante fértil, compuesto de sílice, granito y humos: hay 5 montes, siendo los mas notables el de la Soldada y Almofrey, cubiertos de tojo, y en sus faldas de robles y pinos. Se cuentan dos CAMINOS: la carretera de Pontevedra á Orense, de cuyo punto sale otra que pasa por esta felig. á la de San Miguel de Marcon; su estado regular. Aun se ven algunas calzadas de la ant. via romana, destruidas en su mayor parte con motivo de la construccion del camino real. Recibe el CORREO por Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, trigo, habichuelas, lino, vino, frutas y patatas: cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de conejos y perdices: se pescan ricas truchas y salmones. IND.: la agricola, y canteros que pasan á ejercer su oficio á Portugal; hay 44 molinos harineros. POBL.: 474 vec., 554 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BORAL: deh. de pastos de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de *Ballovar* (V.).

BORAU: pequeño valle de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca; no comprende mas pueblos que la v. de su nombre: está srr. al N. del ant. reino de Aragon, siendo sus lím. de E. y O. dos estribos de la gran cord. de los Pirineos, paralelos entre si, sin camino ni vereda sino en sus estremos: tiene algo mas de 3 1/2 leg. de long.; 3/4 de lat. y 8 de circunferencia. Confina por N. con una punta del valle de Canfranc, que se adelantá hasta el de Aisa y forma la frontera con Francia; por E. con el mismo valle de Canfranc; por S. con Aragon, y por O. con el valle de Aisa. Lo atraviesa en toda su long. el r. *Lumbier*, que nace de una gran fuente al pie de la montaña de Leopard, que forma el estribo que divide este valle del de Aisa, y á 3/4 de leg. de la garganta que está en la frontera de Francia, sigue el r. poco caudaloso, dejando la citada v. de Borau á su izq., donde tiene un puente; poco mas abajo deja la direccion NS. con que ha caminado y sale al valle de Canfranc. El valle de Borau no tiene comunicacion propia con la vecina nacion francesa, y la verifica por el de Aisa y garganta de este nombre, pasando antes otro puerto llamado Garganta de Borau, malo, estrecho y penoso, 1/4 de leg. mas interior, único camino que tiene este valle aislado gran parte del año por las nieves, y aunque mas seguro por esta circunstantia, poco envidiable por su pobreza. En cuanto á su POBL., PROD., calidad del terreno y demas (V. BORAU, v.).

BOBAU: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (24 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. entre dos barrancos al pie de un cerro, y rodeada por otros que la preservan de los vientos fuertes, con CLIMA saludable: tiene 96 CASAS, ademas de la de ayunt. en que está la cárcel, distribuidas en varias calles todas en declive, y una plaza cuadrilonga de 40 varas de long. por 28 de lat.; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 560 rs. vn., pagados de los fondos de propios, y 4 cahices de trigo que abonan los padres de los niños que la frecuentan; el número de los discipulos es de 50; hay una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura, coadjutor y un sacristan: el curato es de segundo ascenso, y su provision como la de la coadjutoria, corresponde á S. M. y al diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio es muy ant., y ademas hay dentro de la pobl. otra igl. que es una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de dos fuentes que brotan en los estremos del pueblo, cuyas aguas son muy buenas y abundantes, aunque por el descuido en que se encuentran suelen faltar en alguna temporada; las bestias y ganados tienen su abrevadero en los barrancos. El TÉRM. confina por N. con los de Aisa y Canfranc (3 horas); por E. con los de Aratores y Castiello (1/2); por S. con los de Jaca, Canias y Araguis (2), y por O. con los de Esposa, y otra vez con los de Aisa (4). Dentro de su circunferencia se encuentran 36 cas. hácia la parte del S, y 8 al N., que son de propiedad particular y llevan los nombres de los dueños á quienes pertenecen; una ermita dedicada á San Adrian, que ant. fue monasterio, con el titulo

de *Sasave*, muy rico en los tiempos de su apogeo, y que contiene los restos de 4 obispos y algunas notabilidades del ant. reino de Aragón; y una fuente de aguas minerales sulfurosas, á lo que parece, aunque no se sabe se haya practicado análisis alguno, son excelentes para curar toda clase de dolores, y se ha experimentado que bañándose al sol con su lodo ó barro, se curan enfermedades á las tres ó cuatro veces de repetir esta operacion. El terreno es montuoso, y forma una cord, por las dos partes del barranco de N. á S. comprende 100 fan. de tierra cultivada de primera clase, 200 de segunda y 800 de tercera; la parte no cultivada tiene abundantes bosques para leña, carbon y madera, pero esta es muy costosa por la escabrosidad del terreno en que está el bosque principal, que tiene 2 horas de long. y 1 1/2 de lat.: los árboles que mas generalmente lo pueblan son pinos, y crían yerbas de pasto; le atraviesan, como se ha dicho, dos barrancos, que dirigiéndose de N. á S. van á unirse al extremo del pueblo; el principal de los dos se llama *Lubierre*, y el segundo *Fuen de la be*, cuyo nombre pierde al unirse con el primero con el que continúa; con sus aguas se fertilizan algunos trozos que se destinan para huertos, y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado: CORREOS: se reciben de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, avena y patatas, judías, lino y hortalizas; cria ganado lazar, cabrio, vacuno, inular; y caza de perdices y liebres; se ven algunos lobos y osos. IND.: tejedores de lienzos ordinarios, y de lana. COMERCIO: la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 25 vec., 400 alm. CONTR.: 7,971 rs. con 44 mrs.

BORBALAN ó **GORBALAN**: playa de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de Chipude. sit. al SO. de la espesada isla; es uno de los mejores fondeaderos que se encuentran en aquel lado de la misma.

BORBELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo, y feligresia de San Bartolomé de la *Lamosa* (V.).

BORBEN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Redondela (1): sit. al S. de la cap. de prov., en clima templado y sano: compuesto de las felig. de Amoedo, San Saturnino; Borben, Santiago; Cepeda, San Pedro; Junqueras, San Salvador; Moscoso, San Pelagio; Nespereira, San Martin, y Pazos; Sta. Maria, que reúnen 22 l. y otros barrios, contando sobre 550 CASAS de mala distribucion y pocas comodidades: el ayunt. reside en la felig. de Pazos, pero no tiene casa propia ni cárcel; hay varias escuelas indotadas y poco concurridas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Sotomayor; al E. con el de Mondariz; al S. con el de Puenteareas, y por O. con el de Redondela; por N. y O. le ciñe una cord. formada con los montes de Sous, Sierra de Aguas, Espiño, Fortaleza, Romeu y Areciro. El TERRENO participa de algunos valles y colinas, á cuya fertilidad contribuyen los diversos riach. que los baña en distintas direcciones. Cruzan los CAMINOS de Puenteareas á Pontevedra y Tuy, y otros transversales, todos quebrados y malos, así como los de una á otra felig. El correo se recibe en Redondela tres veces por semana, pero no hay peaton ó balihero destinado á recogerla. Las prod. mas comunes son: maiz, centeno, algunas legumbres y vino; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza. IND.: la agricola, molinos harineros, uno que otro artesano y varios telares caseros. POBL.: 552 vec., 2,346 alm. RIQUEZA: 200,833 rs. CONTR.: 33,337 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,412 rs. 22 mrs., y el secretario de ayunt. está dotado con 4 rs. diarios.

BORDEN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. de Redondela (1) y ayunt. de Borben (1/8): sit. sobre el camino de Pontevedra á Ribadavia, con clima sano; hay unas 160 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Monteiro, Pousiño, Sequero y otros cas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de segundo ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina con San Salvador de Junqueras, San Pedro de Cepeda, San Saturnino de Amoedo y Sta. Maria de Pazos, cap. del ayunt.: disfruta de los montes de San Lorenzo, cot. de Reburdiño y del de las Laxiñas, y le baña el riach. que procede de los de Casqueiros y Riamonte, corre de N. á S. con el nombre de r. Borben. TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS que

se dirigen á Pontevedra, Puenteareas y Ribadavia, son medianos, pero muy quebrados, con especialidad los locales. El correo se recibe por los interesados en Redondela. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. COMERCIO: la venta del sobrante del maiz. POBL.: 162 vec., 708 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BORBOLLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla* (V.). PROD.: 42 vec., 68 alm.

BORBOLLA (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2): sit. sobre la márg. del r. de Cabra y falda del monte Cuera: su CLIMA templado y sano; consta de 3 1/2 CASAS distribuidas en los barrios y cas. de Borbolla, Brañavieja, Collado, Conchas, Gromaz, Guncioso, Hortigosa, Lasna, Prado y Sel de la Haya. La igl. parr. (San Sebastian), es aneja de la de Santa Eulalia de Carranzo. El TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz, tiene un puente con pilastras de piedra, denominado la Borbolla, y sit. sobre el r. de Cahra que se une al Deva para desaguar en el Océano; hay otras varias fuentes que tambien contribuyen á fertilizar el TERRENO, que es de buena calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y el correo se recibe por Llanes. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino, cáñamo, castañas, muchas y buenas frutas, con especialidad manzanas; cria ganado de todas especies; hay mucha caza y poca pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, varios telares y elaboracion de seda. POBL.: 3 1/2 vec., 480 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BORBOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

BORBOTO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.), part. jud. de Moncada (id.): sit. en llano, á la der. del barranco *Carraxet*, libre al embate de todos los vientos, pero mas especialmente los de E. y O., con clima templado y sano, padeciéndose comunmente algunas irritaciones. Tiene 100 CASAS de fáb. regular; la de ayunt.; cárcel; una escuela de primeras letras, á donde concurren 43 niños, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion; y una igl. (Sta. Ana), servida por un capellan, con el titulo de vicario, la cual es aneja de la parr. de Carpesa. El TÉRM. confina N. Benifaraig (1/4 de hora); E. Carpesa (medio cuarto); S. Burjasot (1/4), y O. Godella (id.). En su radio se encuentra una fuente llamada de *Sta. Ana*, cuyas aguas son bastante flojas. El TERRENO es todo huerta, de buena calidad, plantada generalmente de morreras. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limitrofes son carreteros y se hallan en buen estado, cruzando por el E. á muy corta dist. la carretera real que se dirige á Barcelona, y por el S., á contados pasos, la que desde esta va á Liria y Chelva. La CORRESPONDENCIA se recibe de Godella por medio de peaton los mismos dias que entra el correo en la cap. PROD.: seda, trigo, cáñamo, alubias y hortalizas. POBL.: 147 vec., 576 alm. CAP. PROD.: 4,880,365 rs. IMP.: 78,443. CONTR.: 18,162 rs. 22 mrs. El sitio que ocupa el pueblo de Barboto, era de Guillen Porcela, quien lo dió á los caballeros templarios el año 1237, y 8 años despues lo pobló Fr. Bernardo Llantorio, encargandolo á Guillen Mir.

BORBOTON: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete; confluye con el de *Cauda* (V.).

BORBOTON: deh. en la prov. de Alcabete. part. jud. y á 3 leg. O. de *Alcaraz*.

BORCOS: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de las *Hormazas* (V.).

BORCHICAYADA: ald. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): sit. en llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA aunque sano, prod. algunas tercianas y reumas. Tiene 13 CASAS de muy buena construccion y con las proporciones que exige la labor, principal ocupacion de sus hab.; una calle medio empedrada, casa consistorial ant. y sin comodidad alguna, que sirve á la par de escuela, comu. á ambos sexos, y la dirige el sacristan y secretario de ayunt., que recibe por los tres cargos 17 fan. de trigo comun; una igl. parr. (Santiago Apóstol), aneja de la de Neguillas, cuyo parroco la sirve; el edificio es de una nave, bastante capaz, de fáb. ant. y sólida;

en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buen agua, de la que se surten los vec. para sus usos, y como una decena de huertos. Confina el TÉRM. N. Meguilas á 1/4 de leg.; E. Mombona 1/2; S. á 1/4, y O. Lodarejos 1/8: se encuentra en él y á la parte E. la granja de Bujarapian, en posicion algo mas elevado que el pueblo: es propiedad particular de 2 vec. de ella, con su terreno acotado; las dos casas que la componen son bastante grandes, tanto, que equivalen á 8 de las del l. El TERRENO es de mediana calidad, casi enteramente llano, pues algunos cerritos que se ven son muy poco elevados; hay una deh. de bastante estension, y un arroyo sin nombre, pasa á 50 pasos N. del pueblo, nace en el térm. de Soliedra, lleva su curso al O. y se une al 1/4 de leg. con el Coscurrito. El CAMINO ordinario y mas frecuentado de Almazan á Montuenga y Zaragoza, pasa por el pueblo, y se halla en buen estado. PROD.: trigo malo, cebada, avena, garbajos, yerros, lentejas, almortas, algun cáñamo y lino; los huertos suministran legumbres ordinarias en cantidad suficiente al consumo; cria ganado lanar, vacuno y mular. COMERCIO: estraccion de los frutos sobrantes á Aragon, ó á los mercados de Almazan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 13,454 rs. CONTR. en todos conceptos 887 rs.

BORDA DE AREÑY: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. adm. de rent. y dióc. de Urgel, térm. jurisd. y felig. del l. de *Noves* (V.). SIT. á la márg. der. del r. Segre. POBL.: un vec., 7 alm.

BORDALBA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (4 1/2), dióc. de Sigüenza (13 1/2); SIT. casi dando vuelta á un pequeño cerro; es combatido por los vientos del N. mas particularmente, y disfruta de un CLIMA saludable. Tiene 130 CASAS ademas de la de ayunt., distribuidas en varias calles y plazas, y una escuela de primeras letras dotada con 640 rs. vn. y 40 fan. de trigo, á la que concurren 50 discipulos: casi en el centro de la pobl. existen las ruinas de un cast. que se conoce fue de una grande elevacion; hay una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por 4 cura y 4 sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l.; los vec. se sirven para beber y demas sus usos domésticos, de las aguas de 4 fuente que hay en el pueblo, y de otras que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Deza (1 leg.); por E. con el de Embid de Ariza (1 1/2); por S. con el de Ariza (2), y por O. con el Pozuel de Ariza (4); dentro de su circunferencia y muy inmediatas al pueblo, se encuentran 3 ermitas dedicadas á san Pedro Mártir, Ntra. Sra. de los Santos y San Gregorio Papa. El TERRENO, aunque de secano, es fuerte, de buena calidad y muy á propósito para cereales, que es á lo que se destina; tiene alguna plantacion de viñedo, pero no ofrece buen resultado; hay 2 pequeños montes, el uno poblado de robles, y el otro con solo yerbas de pasto, teniendo para estos ademas, comunidad con los que forman el marquesado de Ariza. Los caminos son locales y muy malos. El CORREO se recibe de Ariza por medio de 4 vec., los jueves y domingos, en cuyos dias se despacha. PROD.: trigo, cebada, avena, anís y algun vino, de mala calidad; cria ganado lanar y cabrio y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: uno y otro queda reducido á la arrieria, esportacion del sobrante de las prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 95 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 1.200,000. IMP.: 76,000. CONTR.: 15,993 rs. con 18 mrs.

HISTORIA. En Bordalba se juntaron el rey D. Jaime de Aragon y D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y de Leon, y en 21 de enero de 1296, concertaron juntar sus fuerzas para que D. Alonso recobrase el reino de su abuelo; que el reino de Murcia se diese al rey de Aragon; que al infante D. Juan se diesen los reinos de Leon, Galicia y Sevilla; que Cuenca, Alarcon, Moya y Cañete fuesen para el infante D. Pedro de Aragon, en premio del trabajo que en aquella empresa tomaba, como general que se le señaló para la guerra. Los castellanos tomaron á Bordalba, mientras los aragoneses se apoderaban de otras pobl. de Castilla, en la guerra que en 1357 habia entre estos dos reinos. En 1450 se apoderaron los castellanos otra vez de esta pobl.; mas pronto fue recuperada por los aragoneses.

El rey D. Juan II concedió el libre dominio de Bordalba (entre otras pobl.) á la familia de Palalox. Este privilegio, sin embargo, estuvo sin efecto hasta que el rey D. Carlos I, con el consentimiento del reino, en gracia al vicecanciller Anto-

nio Agustin, suegro de D. Rodrigo de Palafox, removió el impedimento que se oponia para que este señor y sus sucesores tuvieran su dominio directo y útil con jurisd. plena y entera.

BORDAS (LAS): l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran; es uno de los tres barrios que componen el ayunt. de *Benos* (V.).

BORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Juan de *Ouria* (V.). POBL.: 2 vec., 42 alm.

BORDECORES: pequeño riach. de curso interrumpido en el verano, en la prov. de Soria; toma su origen de la fuente que surte al vecindario de Jodra de Cardos, part. jud. de Almazan y de varios manantiales que brotan en el térm. de Alcubilla de las Peñas, del part. de Medinaceli; baña por su der. los térm. del pueblo de su nombre y Alcubilla, en los que se cruzan 2 puentes de piedra de un solo arco y de buena fáb., y el de Fuentegelmes, donde tambien tiene un puente de piedra y madera: por la izq. los de Jodra, donde le atraviesa otro puente de igual clase que el de Fuentegelmes, Villamayas donde facilita su paso un buen puente de silleria con un arco, y Caltojar donde tambien le cruza un pontou, y en su jurisd. pierde el nombre, confluyendo en el Escalote; impulsa un regular molino harinero en Alcubilla de las Peñas, y otro de muy buena fáb. en el pueblo de su nombre, que solo puede moler en el invierno.

BORDECORES: l. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.); part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (7); SIT. al N. y á la falda de un cerro llamado el *Otero*: su CLIMA es bastante enfermo y produce tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS; 4 escuela de instruccion primaria dirigida por el sacristan y secretario de ayunt. que recibe por los 3 cargos 35 fan. de trigo comun; 4 fuente de buevas y abundantes aguas, y 4 igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por 4 párroco, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general; el edificio es de regular construccion y muy ant.: esta igl. fue aneja de la de Caltojar hasta el año de 1794: confina el TÉRM. N. Caltojar; E. Velamazan, Barca y Fuentegelmes; S. Barahona y Marazobel, y O. Rello y Riba de Escalote; se estiende 1/4 leg. en todas direcciones; se encuentra en él 1 ermita titulada Ntra. Sra. del Campo. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, le atraviesa un arroyo denominado Torete ó Bordecórés, sobre el que hay 4 puente de 4 solo arco llamado el Ladrón, construido en 1848. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y almortas; se crian muchas colmenas, que reportan gran utilidad á los vec; hay ganado lanar y cabrio, abunda la caza de liebres, conejos, perdices, zorras, lobos y garduñas, que hacen mucho daño á las colmenas. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Aragon. POBL.: 3 1/2 vec., 438 almas. CAP. IMP.: 28,229 rs. con 26 mrs.

BORDEGE: ald. con ayunt. compuesto de vec. de las de Borchicayada, Coscurita, Neguillas y Villalbon, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7); SIT. al pie de una pequeña colina á la márg. izq. del r. Moron, la combaten los vientos N. y S. y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y gástricas; tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro que á la vez es sacristan, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Coscurita: confina el TÉRM. N. Almazan; E. La Minona; S. Frechilla, y O. Coscurita y Villalba; dentro de él hay 4 pozo de buen agua, y varios manantiales que sirven para el surtido del vecindario; el TERRENO es en su mayor parte de 1.ª y 2.ª calidad y comprende 4 hermosa deh. boyal y 4 trozo de prado de dalia; le fertiliza el indicado r. Moron, cuyas aguas se aprovechan principalmente para el riego de la deh. y algunos huertos: CAMINOS los de herradura de Medina y Castilla para Soria y Aragon, y los locales, todos en pésimo estado: el correo se recibe en la adm. de Almazan á donde tienen que irlo á recoger los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alguna hortaliza y legumbres de buena calidad; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda. IND.: la agrícola y un molino harinero que impulsa el mencionado r. POBL.: 49 vec., 78 alm. CAP. IMP.: 17,384 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 200 rs. que se cubren con los prod. de propios:

BORDEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Verducido y felig. de San Martin de *Verducido* (V.).

BORDETA (LA): cas. ó ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, ayunt. de Vilamó, con alc. ped. para su adm. interior: está sir. á la márg. der. del r. Garona. á 200 pasos de dist. poco mas ó menos, cerca del camino real que conduce de las Bordas á Bosost: el CLIMA es frio, y los vientos que generalmente reinan el NO., y algunas veces el E.; produce calenturas gástricas, neumonías, catarros inflamatorios y reumáticos. Tiene 3 CASAS y una fuente de buena agua, y á su salida una capilla propia de uno de los 3 vec. donde se celebra misa alguna vez al año. Confina dicha ald., N. con el r. Garona, E. con el camino real; S. con el bosque de Arres, y O. otra vez con el camino mencionado, como se dijo, le baña el r. Garona que corre de NE. á NO., y á unos cinco minutos le cruza el puente llamado *Ereixo*, por el cual se va á Arres y Vilamó. El TERRENO es flojo, pedregoso y de inferior calidad, y cada vec. tiene derecho al monte del pueblo á que está agregado. Hay un camino real que atraviesa por este caserío, el cual conduce desde Tredos al puente del Rey; de este sale una vereda malísima que dirige por el Portillon á Bañeras de Luchon: la CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en Viella los domingos y jueves de cada semana. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, cebada, mijo y abundantes yerbas de pastos, la principal cosecha es la del centeno y patatas: cria ganado vacuno y mular, lanar, cabrio y de cerda, siendo el preferido el vacuno y mular: hay caza de liebres, perdices, zorras, osos y otras especies de animales dañinos, y pesca de excelentes truchas y anguilas. COMERCIO: la venta de ganado vacuno y mular, en las ferias de Bosost y Viella. POBL.: 3 vec., 46 alm. CONTR. con el ayunt.

BORDILS (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y jurisd. de Inca.

BORDILS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 4/3): sir. en una deliciosa llanura á las márg. del Ter, con buena ventilación, en particular por el N., su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 63 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurredia por 30 alumnos, y una igl. parr. (San Esteban Protomartir), servida por un cura, cuya plaza es de entrada: confina el TÉRM. N. Cerviá; E. Fladá; S. Juyá y San Martin Vell, y O. Celrá; dentro de él se encuentran 2 fuentes de esquisitas aguas; el TERRENO es de superior calidad, le atraviesan varios CAMINOS locales y el de caizada que conduce de Gerona á La Bisbal, recibe el CORREO de la adm. de Gerona. PROD.: excelente trigo, cebada, avena, maiz, judías y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, en bastante abundancia: ind. un molino harinero, impulsado por las aguas del Ter, dirigidas por una acequia que tiene un acueducto subterráneo abierto en la Peña, de 1/2 hora de long., sobre el cual pasa la carretera. POBL.: 62 vec. 364 alm. CAP. PROD.: 5.499,290 rs. IMP. 437,480: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BORDINGA (LA): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Luina (V.).

BORDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monféro (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

BORDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

BORDOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Sta. Balla (V.). POBL.: 42 vec. y 60 almas.

BORDOMAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de Villaromarís (V.).

BORDON. l. con ayunt. de la prov. de Teruel (16 leg.) part. jud. de Castellote (2), adm. de rent. de Alcañiz (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): sir. á la márg. der. de la rambla de Tronchon, parte en la única llanura que en todo el térm. se encuentra, y parte sobre un cerro llamado el Tozal, rodeado por todos lados de montes mas ó menos elevados; mas á pesar de esto le baten con libertad todos los vientos, de tal modo, que lo hacen casi inhabitable en el invierno por la rigidez del frio; el CLIMA es naturalmente saludable, pero sea por motivo de la poca delicadeza con que condimentan los alimentos, ó por otra causa, se desarrollan en ciertas estaciones inflamaciones intestinales de fatales consecuencias por lo comun. Tiene 110 CASAS de corta duracion, como construidas de tapias y de menos arte: la mitad de ellas constan de

2 pisos habitables y la otra mitad parecen mas bien grutas que moradas de racionales. Las calles son medianamente anchas, pero mal empedradas y sucias; la plaza, de figura cuadrangular con un ángulo romo, tiene 433 pasos de largo y 63 de ancho y de mejor piso que las calles. Hay casa municipal, llamada de la Villa, de feo aspecto, malísimo menaje y peor acomodo: otro edificio, enteramente arruinado, que sirvió en otro tiempo de hospital, sus escasas rent. de 400 rs. anuales se distribuyen por el cura párroco entre los pobres enfermos del pueblo; una escuela de instruccion primaria elemental con 16 á 26 discípulos, el maestro disfruta el sueldo anual de 451 rs. 26 mrs. en metálico y 7 cahices de trigo, con mas 376 rs. 46 mrs. por el órgano; y una igl. parr. fundada por los religiosos templarios en 1212, es de orden gótico y de admirable estructura, especialmente el presbiterio y el coro; consta de una nave de 423 palmos de largo, 40 de ancho y de 67 de alto; es su titular la Virgen Madre de Dios, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Carrasca, cuya imágen, que ocupa el centro del altar mayor, es mirada con mucha veneracion por los hab. del pueblo y aun de otros muclias leg. dist., porque piadosamente se cree fue aparecida á un pastorcillo, en el sitio que actualmente se halla el conv., en el hueco de una carrasca de la cual todavia se conservan restos en la sacristia, estimados como muy particular reliquia. Otra imágen no menos milagrosa se venera en esta parr. en un altar particular, y es Ntra. Sra. de la Arana, por ser esta uno de los simbolos que la adornan, adquirida tambien, segun tradicion de los piadosos hab., de un modo no tan portentoso, pero sí mas natural que la primera. La torre es de piedra labrada á pico de albañil; en ella hay un buen reloj. La igl. de Bordon está bendita pero no consagrada. El capitulo ecl. se componia antes de mayor número de individuos; en el dia consta solo del cura párroco y un capellan que preside la cofradia de Ntra. Sra. de la Carrasca, tan antigua como la igl.: el curato es perpetuo y lo proveen la corona ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. Junto al templo se halla el cementerio metido entre el caserío, y por lo tanto poco ventilado y perjudicial á la salud. Confina el TÉRM. N. Santolea (2 horas); E. Todolella, (á igual dist.); S. Olocao (tambien 2 horas), y O. Ladruán (3 horas). Dentro de este radio se encuentran hasta 400 masias con casas habitadas todo el año, edificios mal acomodados, pero con buenos rediles para los ganados, 3 de ellas distantes 4 1/2 hora del pueblo y las restantes 4. Al S. á la dist. de 7 minutos en el llamado Monte Calvario, hay una igl. de la cual no se conservan sino las paredes exteriores: la destruyeron los franceses en el año 1812. En la misma direccion, algo mas inmediata, se encuentra otra capilla dedicada á San Antonio, en la cual se dice misa los dias feriados; á 400 pasos de este sitio, sobre un pilar, la efigie de Ntra. Sra. con un globo en la mano que figura al mundo, y á un lado unas letras esculpidas, que la antigüedad y las aguas han hecho ininteligibles. A los extremos del pueblo hay 2 fuentes, una á 400 pasos S., y otra á 200 O., poco copiosas y no muy sanas, por venir de tierras salitrosas: por esto los vec. se sirven de las de las de la rambla, aprovechándose aquellas para abrevadero de las bestias y ganados y para lavar: otros varios manantiales hay por el térm. de aguas frias ó calientes, segun la estacion, pero el mas notable es el llamado fuente del Pinar, dist. 1/4 de hora, denominada asi por hallarse en un famoso pinar maderable de 1/2 hora de largo y otra media de ancho, vedado en todo tiempo, excepto cuando hay mucha abundancia de nieve. El TERRENO en general es montuoso, por el E. se levanta la muela llamada Todotella, divisoria del reino de Valencia; por el S., á una hora de dist., los montes de los confines de Olocao; por el O., á igual dist., la muela Carrascosa, llamada asi por la mucha prod. de encinas, y por el N. el escarpado monte dicho el Morron, que separa este térm. del de Castellote: estos y los montes denominados las Lomas de Puerto, Humberias altas, las Joyas, Collados y Pinar, son los principales y mas poblados. Es poco fructuoso; sin embargo, hay bastante cultivo en la partida nombrada el Puerto y en los valles del térm. bajo, con escasez de prados para los ganados: la espesada partida del Puerto y la de los Collados, las Joyas y las Balduvras, son las tierras mas á propósito para granos y vinos. Hay tambien una huerta pequeña, pero deliciosa, cubierta de moreras, nogales y otros frutales de diferentes especies, entre los

que merecen una marcada preferencia, las manzanas que se llevan á Vinaroz, donde son muy apreciadas y las peras de las cuales algunas alcanzan el peso de 2 libras. Ocho CAMINOS salen de este térm.: uno para Villaluengo, otro para Tronchon, otro para Todolella, otro para el Orcajo, el 5.º para Lucó, el 6.º para Cantaveja; el 7.º para Santolea y el 8.º para Ladruñan. Los correos se reciben el miércoles al mediodía el de Zaragoza, y regresa el viernes y lunes á las 7 de la mañana. Los viernes sale un peaton vecinal al camino de Castellote á recibir la CORRESPONDENCIA de Teruel, y los domingos la baja á la cab. del part. para remitirla á la cap. de la prov. PROD.: trigo comun, trigo, morcacho, cebada, avena, panizo, judías y otras legumbres, patatas, cañamo, hortalizas, frutas, seda y ganado lanar. IND.: 2 molinos harineros, telares de lienzo y paños ordinarios. POBL.: 410 vec, 440 alm. CAP. IMP. 47,814. CONTR.: 8,914 rs.

Rodrigo Mendez Silva, en su pobl. general de España, trae la fundación de este pueblo en el año 1306, añadiendo que el sitio que ocupa era un espeso bosque de encinas, en una de las cuales apareció la Sma. Virgen á cierto pastor, de lo que avisado el prior de Castillot, poco distante, hallando la imagen le levantó una ermita para colocarla, y que respaldando milagrosa, vino á ser visitada de mucha gente, y fue necesario ensanchar el templo y se pobló el contorno.

BORDONAL: torre morisca en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé y térm. jurisd. de Cijuela. Su construcción es antiquísima, y se cree que esta, como otras muchas que se encuentran diseminadas en toda la vega, y en las alturas que la dominan; servian á los moros, á manera de telégrafos, para comunicarse los avisos que les interesaban. Está muy mal tratada, pues no se le ha hecho reparo alguno, probablemente desde antes de la espulsión de aquellos, desde cuya época no se sabe se haya hecho uso de ella.

BORDONES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.); dióc. de Santiago (10), part. jud. de Cambados (2) y ayunt. de San Jenjo (1/2): SIT. á la márg. de la ría de Pontevedra y falda de monte del Busto: su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen afecciones nerviosas y fiebres. Hay 80 CASAS distribuidas en los l. de Chan de Vila, Lamela, Outeiro, Regata y Searque, solo cuentan 2 fuentes de agua potable. La igl. parr. es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de San Ginés de Padriñan; al E. San Juan de Dorrón; al S. la mencionada ría, y por O. el mismo Padriñan. El TERRENO es fértil y de buena calidad; le cruza el CAMINO ó vereda real de San Jenjo á Pontevedra que, así como otros transversales, se encuentra en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt., á donde lo trae un balijero desde Pontevedra los domingos y miércoles PROD.: maíz, vino, centeno, algun trigo y mucha cebolla: cria ganado vacuno y algo de lanar; se cazan perdices, liebres y conejos y se pescan sardinas, merluzas, cóngrio, besugo, rodaballo y todo género de pescado. IND.: á la agricultura y pesca. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BORDOS: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) compuestos de los l. de Contado, Tiñade, Felpo, Jurado, Bordos, Campodaira y Tuille.

BORDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y uno de los que comprende el burgo de su nombre en la felig. de Santiago de *Brabos* (V.).

BORDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*.

BORDUCEDO: brana en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sallas y felig. de San Juan de *Mallesa* (V.).

BOREDAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

BORELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martín de *Borela* (V.).

BORELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

BORELA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente Caldeas (1 1/2) y ayunt. de Cotovad (1): SIT. entre los montes del Pie da Mua, al E., al N. del de Penacadeira, y al S. del de Padornelo, con CLIMA templado y sano; combatida por los vientos S. y N. y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Graña, Picoto, Puente-Borela, Portugal, Senra y Vereá, que reúnen 100 CASAS de pocas co-

modidades: tiene una escuela de primera educación á la que concurren 30 niños, y el maestro no percibe mas gratificación que la que le dan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martín), antiguamente fue anejo de San Pedro de Tenorio: es capaz y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. se estiende por donde mas una leg. y confina por N. con Santiago de Loureiro; por E. con Sta. Maria de Aguasantas; por S. con Sta. Maria de Touron, y por O. con San Lorenzo de Almofrey: tiene fuentes de buen agua, y el r. Bora que atraviesa esta felig., nace en el l. de la Graña y Pie da Mua. El TERRENO es de inferior calidad; y los mencionados montes se hallan bastante despoblados. Los CAMINOS: el de Bora, pasa por la parr. de Almofrey á la feria de Famelga, en direccion al Carballino y Orense, por la ruta antigua. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar cruzado y gallinas; bay caza de perdices, conejos y liebres: IND. la agricultura y algunos canteros: POBL.: 400 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOREN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 1/2 hor.), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53 1/2), dióc. de Úrgel (15 1/2), oficialato del valle de Aneo: SIT. en el espesado valle á la márg. izq. del Noguera Pallaresa, en la parte sep. de una pequeña llanura, rodeada por elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y S. y el CLIMA aunque muy frio es saludable. Tiene 15 CASAS, y la igl. parr. (San Martín), está servida por un cura y un beneficiado, naturales del valle, de provision ordinaria en concurso general, y en terna presentada á S. M. en 8 meses del año. Confina el TÉRM. N. Arneu é Iglil (á 1/2 hora); E. con Isabarre; S. con el mismo Isabarre y Sorpé, y N. con el primero y último (á 1/4): cruza por él de O. á SO. el Noguera Pallaresa, que nace á 5 hor. N. de la pobl., y atravesándole por los afueras del l. á muy corta dist., toma la direccion S. para incorporar al r. Segre hora y media antes de llegar a Camarasa: tambien se hallan en este térm. algunas fuentes naturales de aguas muy buenas y saludables. El TERRENO flojo; pedregoso y generalmente de inferior calidad, tiene por el lado N. un monte despoblado, de bastante altura. Hay un solo CAMINO en mal estado que dirige á Francia: el CORREO lo reciben en Esterrí de Aneo los mismos interesados los jueves y domingos de cada semana: PROD.: cebada, centeno, patatas, heno, pastos y poca hortaliza: cria ganado de todas clases y caza de liebres y perdices. IND.: cria de ganado y extracción de lanas para varios puntos de España y Francia. COMERCIO: importación de vino, aceite y otros efectos coloniales y generos y telares de vestir. POBL.: 20 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 13,468 rs. CONTR.: paga el 14,28 por 100 de su riqueza IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se cubre por reparto vecinal.

BORES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Vega de Liebana. SIT. en una hondonada que forma la montaña llamada Bora, bien ventilado y con CLIMA sano. Tiene 17 CASAS, todas reunidas, excepto una titulada del Campo que se encuentra á 1/4 de hora de las demas: no tiene escuela, concurriendo á sostenerla con los pueblos de Enterrías, Polliayo, Toranzo, la de Bada, á la cual asisten los niños de los otros y se halla dotada con 600 rs. pagados de propios, y la retribucion de 2 rs. y una torta de pan al mes por cada uno de los discipulos. La igl. parr. está dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura, cuya provision es de presentacion por voces gentilicas; esto es, que tienen voto todas las personas que prueben ser oriundos dell. Dentro de él hay una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, y cerca de la espesada casa del Campo 2 torres que yacen abandonadas y ruinosas, las cuales se dice pertenecieron á una familia apellidada Onjon de la Lama. Confina N. Toranzo y la Vega; E. Polliayo, y O. Esterías. El TERRENO es montuoso y se compone por lo general de arcilla con mucha piedra: los montes se hallan cubiertos de encinas y otros arbustos. Los 2 r., el llamado Rofrio-bajo, y el que desciende del puerto de San Glorio, despues de reunidos en Bada, corren por el valle: su curso es muy rápido y profundo por lo que nada fertilizan. Los CAMINOS son locales, malos y estrechos, andándose por ellos no obstante con carros de l. pais; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas y yerbas de pasto: cria ganado

vacuno, lanar, cabrio, de cerde y caballar y caza de animales dañinos. liebres y perdices en abundancia. POBL.: 43 vec., 39 alm. CONTR.: con el ayunt.

BORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Beyo* (V.).

BORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Pedro de *Tobes* (V.).

BORGE: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar; nace en el cerró titulado de Sto. Pilar; su curso es da mas de 2 leg., incorporándose despues con el r. de Velez.

BORGE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14), str. en medio de 2 colinas, cerca del nacimiento del r. del mismo nombre. la combaten los vientos E. y O., siendo su CLIMA bastante saludable. Consta de 300 CASAS de regular fáb. y buena distribucion interior: hay escuela de primeras letras concurrida por 400 alumnos y dotada con 2,200 rs. anuales; 4 igl. parr. bajo el titulo de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura perpetuo de real nombramiento, el sacristan y un acólito: á la salida de la villa sobre una colina bien ventilada, existe el cementerio en el que se halla una ermita con el nombre de San Gabriel. Confina por N. Comares; E. Cútar y Almachar; S. este último y Monclinejo, y O. Totalán: tiene muchisimos cas.; cortijos y pagos de viña, conocidos estos últimos con el nombre de lagares. El TERRENO es montuoso y quebrado, propio para el plantio de viñedo en su mayor parte: de los cerros que se encuentran en el térm., el mas elevado es el llamado de Sto. Pitar, donde nace el arroyo de que al principio hemos hecho mérito, el cual beneficia sus tierras, siguiendo su curso hasta unirse con el de Velez: hay otros varrios arroyos de poco caudal, que suelen secarse en el verano. Los CAMINOS son locales y se dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la recibe los miércoles y sábados por medio de un cartero, que va por ella á Velez-Málaga. PROD.: mucho vino, pasas de todas especies, aceite, algun grano y cria de ganado cabrio. La IND. consiste en la agricultura y 2 molinos de aceite. POBL.: 641 vec., 2,517 alm. CAP. PROD.: 3.440,000 rs. IMP.: 407,200 productos que se consideran como capital imponible á la ind. y comercio, 26,510 CONTR.: 23,212 rs. 49 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre por reparto.

BORGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Martín de *Crusul* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

BORGUÑA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Cornellá, str. al E. de Bañolas, sobre unos cerros no muy altos con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y 1 igl. parr. servida por un cura de ingreso: confina con Puigpalter, Bañolas y Cornellá: el TERRENO es bastante fértil, contiene plan-

taciones de viñedo y olivar, bosques de árboles y de maleza que dan leña para el combustible y cria yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, centeno, legumbres, aceite, vino, hortalizas y algun cáñamo. POBL.: 11 vec. de catastro, 64 almas. CAP. PROD.: 4.252,000. IMP.: 31.300.

BORGUÑA ó BORBUJA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Bar* (V.).

BORIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.).

BORIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

BORINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martín de *Borines* (V.).

BORINES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/4), y ayunt. de Piloña; str. al N. de la cap. del part.: CLIMA frio y húmedo por las muchas nieblas que en lo general la cubren; comprende los barrios y cas. de Borines, Cabañeira, Cadanes, Cortiello, Grandiella, Infiesto, Moño, Navalín, Omedal, Polledo, Pico, San Felix, Sieres y Viyao que reunen sobre 200 CASAS de pocas comodidades y 1 escuela. La igl. parr. (San Martín) es única y su curato de térm. y patronato real: hay en el barrio de Borines las ermitas de San Antonio de Padua, San José, San Felix y Belen; en el de Cadanes, Sta. Lucia, Patrocinio de Ntra. Sra., San José y Sto. Angel de la Guarda; en Moño, San Antonio de Gadaú; en Sieres, Las Nieves y San Andrés; en Viyao, Sta. Catalina; y en el centro cerca de la parr., S. Roque. El TÉRM. confina con el de Libardon, interpuesta 1 cord. de montañas, con Sta. Maria de Ballobal, sierra de Cayon y felig. de Torazo; le recorren varios arroyuelos que bajan á unirse al r. Sella. El TERRENO es quebrado, pero de buena calidad. Los CAMINOS son transversales y malos, se dirigen de Infiesto á Colunga, desde Cabranes y Villaviciosa á Parres, Cabadonga y Ribadesella por Ballobal. El CORREO se recibe por los interesados en Infiesto. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, nabos, legumbres; manzanas, avellanas y lino: castaños, robles, hayas y cerezos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y diversos telares. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas y especialmente avellanas. POBL.: 250 vec., 956 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BORJA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. de Aragon (Zaragoza) dióc. de esta ciudad y de Tarazona: consta de 26 pobl., entre las que se cuentan 1 c., 8 v. y 17 l.: que forman 25 ayunt. Las dist. de las principales de dichas pobl. entre sí, y de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen del siguiente estado:

BORJA.															
1/4	Ainzon.														
11/2	1	1/2	Ambel.												
5	5	1/2	4	Calceña.											
11/2	1	2	4	Fuendejalón.											
3	3	1/2	6	1/2	21/2	Gallur.									
4	4	51/2	7	1/2	31/2	1	Luceni.								
1	1	21/2	5	1	2	3	Magallón.								
2	2	1/2	31/2	5	1/2	2	11/2	21/2	1	Mallén.					
21/2	3	4	6	21/2	2	3	11/2	1/2	Novillas.						
3	2	1/2	2	2	1/2	2	11/2	4	3	31/2	4	Tabuena.			
3	3	11/2	2	1/2	31/2	6	51/2	11/2	5	5	1/2	11/2	Talamantes.		
5	5	11/2	2	1/2	5	8	61/2	6	51/2	7	2	2	Trasobares.		
11	10	1/2	12	12	1/2	10	8	7	10	10	10	1/2	12	Zaragoza.	
50	50	49	47	49	53	54	50	52	12	1/2	48	49	47	50	Madrid.

Sit. al NO. de la prov. disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable, á pesar de las variaciones de su estado atmosférico. Confina por N. con el part. de Tudela, prov. de Navarra; por E. con el r. Ebro y part. de La Almunia; por S. con el de Ateca, y por O. con el de Tarazona; estendiéndose 11 horas de N. á S. y 8 de E. á O. Por término, de Añon, part. de Tarazona. penetran en el de Purujosa la sierra del *Somontano* y el Moncayo, cuya elevación por esta parte se ignora, si bien puede asegurarse que es una de las mayores eminencias; ramificase por Añon hasta Tierga, part. de Calatayud, y enlazándose con el de Purujosa, forman garganta presentando el mas fácil acceso para dicho monte y paso de Castilla por el collado que llaman de las *Estacas*, parage peligroso on razón de la sinuosidad y espesura que le precede. Desprendida del Moncayo se halla tambien enclavada en término de Borja, la *Muela* con su magnífico santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, en cuyo monte se cria gran copia de plantas marít., sal-solas, franquenias y otras que á beneficio de tales pastos salitrosos engordan el carnero mas delicado que se conoce en Aragón. En varios puntos se encuentran canteras de yeso y cal. alternadas á veces con una especie de alabastro de razonable blancura, existiendo ademas en el Moncayo minas de lapiz, de piedras de afilar y de varios metales, que todavia estan en su estado virgen, excepto la llamada *Valdeplata*, en término de Calceña, que explotan diferentes empresas. Fuera de estas montañas el TERRENO es llano en lo general, feraz ó estéril, según participa ó no de las aguas de los varios r. que bañan el part.; se encuentran sin embargo diferentes pequeñas alturas que en el pais llaman cabezos, pero en cambio tiene una campiña deliciosa. Entre las superficies planas mas notables, se cuenta la *Serreta* que toma su origen desde Fuendejalón, estendiéndose 2 1/2 horas hasta entrar en el part. de La Almunia por término de Ricla; fuera de los pueblos de Ambel, Calceña, Pomer, Purujosa, Talamantes, Tabuenca y Trasobares con el soto de la *Rabosa*, término de Borja, el suelo del part. puede llamarse pelado; mas en los referidos se crian matorrales de romero, coscoja, sabinas y carrasca, que proveen de leña y carbon á las c. de Borja y Tarazona; hay tambien olivos en abundancia, viñedo y frutales, no faltando tampoco en las márg. de los r. y barrancos álamos blancos y olmos: las infinitas plantas medicinales atraen á naturales y estranjeros en varias estaciones del año, encontrándose ademas otras muchas que no estan puestas todavia en uso médico; véanse alli la *sideritis spinosa*, varios cistos y una especie nueva de *astragal*, con el caliz hinchado á manera de vegiga, el cual abunda cruzando una laguna salada que hay desde Agón á Gallur. Entre las plantas usuales descuellan la salvia, muy esquisita en su género, y la famosa manzanilla, llamada vulgarmente *camamila*, buscada con gran cuidado hasta por los farmacéuticos de la corte. Si de estos llanos pasamos á las faldas cultivadas, ocuparán un lugar preferente la *Tonda* y *Castillos de Herrera* en Talamantes, el *Ensilado* en Tabuenca y la *Ventanera* en Trasobares. Varios r. y barrancos atraviesan y corren por el part.: el Ebro que es el mas caudaloso entra por Novillas, cuyos muros pasa tocando, sigue su curso hacia Gallur y Boquiñeni, rinde sus aguas á los términos de Mallen y Luceni, que las toma á larga dist., y sale por Alcalá de Ebro al part. de La Almunia; siendo transitable en Gallur por su famoso puente de barcas nuevamente construido, y en Novillas por medio de una barca destinada á dicho objeto: el Huecha que desciende del Moncayo, penetra por Bulbuento, y dejando á la izq. á Mallejan, Albeta, Magallon y Agón, y á su der. á Ambel, Alberite, Bisimbre y Mallen, desagua en el espresado Ebro junto á Novillas, despues de haber fertilizado las tierras por donde pasa y recibido en su curso las aguas del barranco de Palomar que á su vez y en las cercanías de Ainzon, toma las de Peñazuela que nace en término de Talamantes, el Luchan que trae su origen de la fuente del mismo nombre en la torre alta que llaman de la *Cabra*, y el Marbadon que lo tiene en la *Balseta*, se pierden en término de Magallon, rindiendo sus últimas aguas al Huecha, labiendo antes regado á los l. de Ainzon, Alberite y Albeta; la Isuela nace próximo al molino harinero de Purujosa, camina por Calceña y Trasobares que deja á su izq. y sale del part., entrando en Tierga que corresponde al de Calatayud: el Sorban proviene de los términos de Borja, juntándose los 2 llamados alto y bajo, que toman su caudal el 1.º de la fuente de Rivas y el 2.º de la *Balseta*, pasa por Borja cuyas huertas riega en su mayor parte, desaguando despues en el estanque de la espresada c.: á este r. cede su caudal el

Lopez, que puede figurar al lado de algunos anteriores; nace en la fuente de Bulbuento, sus aguas potables abastecen á Borja y pierde el nombre sin alejarse de la c. El barranco de Tabuenca que da movimiento á 2 molinos, se estiende á una hora del pueblo, y aunque en sitio peligroso por su profundidad y estrechura de camino, acuden los vec. para proveerse de harinas: desagua en término de Fuendejalón. En el de Bulbuento se halla la *Fonnuева*, cuyas aguas conducidas por debajo de la Huecha y bóveda de alguna estension, forman la acequia del campo de Borja que riega todo su término. plantado de viñedo y olivos: hay ademas otras muchas fuentes, y sus aguas de buena calidad, siendo sin embargo superiores las llamadas *Moncin* y *Arbolitas*, que nacen la primera á 1/2 hora del santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, viniendo á rendir su caudal al término de Valmayor y la 2.ª en los confines de Buste, pero dentro del part., sirviendo para regar la cañada de Arbolitas, donde se consume. El canal imperial atraviesa tambien el part. entrando por Novillas, donde tiene un puente de madera en mal estado; pasa luego por término de Mallen y murallas de Gallur; da movimiento en Valverde, donde hay puente de piedra, á un molino harinero con 2 muelas que rinde á la empresa del canal mas de 200 cahices de trigo anualmente; concurren los vec. de los pueblos inmediatos. Otro puente sirve tambien para dar comunicacion á los pueblos de Novillas y Mallen; por último discurre el canal hacia Pedrola introduciéndose en el part. de La Almunia. Los CAMINOS son provinciales y locales y estan en buen estado; cruza este terr. el que desde Zaragoza conduce á Tudela y Pamplona, pasando por Gallur y Mallen, donde se relevan los tiros y hay parada; son muchos los de herradura, pero los de la cab. del part. á Tarazona, Tudela y Gallur son carreteros. A corta dist. de Bulbuento se encuentra la venta que llamaban del *Castellano* y ahora del *Calizo*, por ser este el nombre de quien la ha comprado, y cerca de Gallur se ven tambien las del *Barranco* y del *Catalán*. PROD.: ademas de la gran abundancia de cereales, que es la prod. general del part., hay judias, patatas, garbanzos, lentejas, habas, aceite y vino; no faltando en algunos pueblos el lino y cáñamo, que se cosechan en Borja de muy buena calidad; hay tambien toda clase de fruta, hortalizas y legumbres, alguna barrilla, miel y cera: ademas del carnero esquisito se cria ganado caballar, mular y vacuno, si bien este último en número insignificante, por preferirse las mulas para la labor: son muchas las aves domésticas; y hay caza de todos géneros, pero especialmente perdices, liebres y conejos: no falta tampoco la pesca, sin embargo debemos hacer particular mencion de las tencas riquisimas y esquisitas que se crian en el estanque que tuvo á bien habilitar en Borja su ayunt. constitucional de 1841. IND.: ademas de la agricola que es la principal, hay fáb. de paños, aunque de inferior calidad; se elabora el lino y cáñamo y está ensayándose la ind. de la seda, que promete buenos resultados: en Novillas y Mallen hay gentes dedicadas á la pesca de barbos y anguilas; en otros pueblos prospera la fabricacion del aguardiente y jaban, y por último no faltan molinos harineros ni de aceite, que suele haberlos de sangre y de agua. COMERCIO: consiste en la esportacion de los cereales y demas frutos sobrantes de la tierra, carnes y ganados, y en la importacion de art. coloniales, arroz y pescados salados y frescos. Borja celebra el 21 de setiembre y por 3 dias consecutivos una feria muy concurrida, donde se espenden todos los art. de ind. y comercio, especialmente cueros, ganado lanar, mular y de cerda: tiene tambien mercado todos los lunes, mas suele pasar desapercibido. En Tabuenca hay el 30 de noviembre otra feria de un solo dia, á que concurren los hab. de los pueblos inmediatos, y su tráfico consiste en cueros y ganados. CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. El aspecto tétrico y carácter sombrío de los montañeses, semejante en su aspereza al suelo que los sustentan, contrasta sobremanera con la agradable fisonomia, elegancia y finura de los riberanos, cuyas costumbres, cada dia menos rústicas por su naciente afición á la música y teatro, terminarán llevando la cultura y civilizacion hasta las grutas mas recónditas. Una constancia sin limites, un teson á toda prueba para toda clase de trabajos, constituyen el distintivo de los naturales. Su aversion á la holganza es admirable; descansan solamente los domingos, excepto los alpagateros, que á su troquel de celebrar el lunes olvidarán todas las fiestas.

Los datos de pobl. y riqueza de este part. jud. aparecen en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.											
			Contribuyentes.	Capacidad.							TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.					23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hom.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Agon.	54	243	60	60	56	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3	4	1	24	07	56600	1409	28	234	31	40350	202	32	42	20	1829	
Ainzon y Huecha-seca.	451	718	149	144	130	4	4	4	4	5	10	15	14	12	10	8	8	69	10	94800	927	28	132	1	15258	101	2	21	9	1609	
Albente y Colo. Redondo de Cañarul.	26	124	34	34	30	4	4	2	4	3	3	4	4	4	4	4	4	6	04	96400	3707	24	777	14	9458	363	26	76	9	982	
Albeta.	47	235	51	51	48	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26	06	47500	1010	22	214	4	9900	210	22	44	»	2084	
Ambel.	421	525	404	405	401	4	4	4	4	5	9	8	8	8	8	4	4	36	15	104600	1112	44	256	13	23882	193	16	45	16	1774	
Bisimbre.	40	189	47	47	42	4	4	4	4	3	2	3	5	5	2	2	2	42	05	14800	370	78	42	»	3875	96	30	20	47	2645	
Boquieni.	83	394	79	81	76	4	4	2	4	4	5	4	5	5	2	4	4	29	12	25200	303	21	63	33	6680	80	17	16	32	2651	
Borja.	392	4239	427	430	440	4	4	8	4	7	56	45	42	47	35	25	17	267	12	407200	456	47	96	2	75813	85	47	30	1802		
Bulbunte.	107	510	93	98	93	4	4	4	4	5	7	7	5	5	5	2	36	14	46	60300	1182	42	248	5	12574	146	17	51	25	2035	
Bureta.	54	243	60	62	52	4	4	2	4	4	7	4	3	2	2	4	4	16	07	66400	364	28	76	98	47146	91	1	19	27	2578	
Calcaena.	482	865	430	432	426	4	4	6	4	6	4	5	4	7	6	2	4	29	43	98600	930	2	497	7	49406	181	32	38	7	1938	
Frescano.	105	500	92	95	90	4	4	4	4	5	4	5	4	6	2	2	2	33	43	81200	758	20	159	8	17158	160	43	33	22	2113	
Fuendejalón.	214	1015	456	461	454	4	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	79	28	452500	742	24	150	8	26149	122	6	25	32	1745	
Gallur.	85	402	80	82	79	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	38	42	42	52800	624	6	131	42	10854	127	32	27	»	2131	
Luceni.	430	2044	250	250	250	4	4	4	4	7	24	22	29	41	5	4	114	58	414	426000	5075	8	423	26	75299	174	31	36	28	1625	
Magallón.	47	223	55	55	51	4	4	2	4	4	7	6	4	6	4	4	38	04	14	27600	487	8	423	26	6377	135	23	28	21	2307	
Malejan.	390	1852	234	234	220	4	4	6	4	6	25	16	15	21	17	9	428	52	4	318500	816	23	174	33	74347	182	29	38	17	2339	
Mallen.	102	485	90	94	86	4	4	4	4	5	7	3	2	5	6	4	33	43	35400	347	2	73	»	9578	93	34	19	25	2706		
Novillas.	47	81	20	20	18	4	4	2	4	3	7	1	2	5	5	4	15	02	15	40200	2364	24	496	40	8209	482	30	104	42	3042	
Pomer.	87	415	84	83	81	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	3	49	42	44580	512	4	107	42	11911	136	31	28	7	2672		
Pozuelo.	22	105	26	26	22	4	4	2	4	3	5	5	2	2	2	4	16	03	4	32600	4484	28	310	17	6454	293	12	61	16	1980	
Purujosa.	467	795	493	483	420	4	4	4	4	5	15	10	13	10	7	5	63	22	2	96700	579	4	121	24	21380	187	31	26	30	2241	
Tabuena.	76	360	75	80	75	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2	30	10	4	64200	844	25	179	25	17719	233	5	49	8	2760	
Tarazona.	476	839	434	442	434	4	4	6	4	6	7	9	7	10	4	4	43	23	4	69300	393	26	83	7	19456	103	29	23	»	2767	
Trasobares.																															
Totales.	3776	17895	2713	2790	2624	25	21	94	25	148	289	244	204	213	459	115	79	4267	50	2659180	744	40	448	20	524424	138	30	29	49	1972	

(*) La contribucion de culto y clero está incluida en las que aqui se manifiestan por rs. vn. 131,294, que salen á razon de 34 rs. 26 mrs. por vec. y 7 rs. 11 mrs. por hab. siendo el 4,94 p. 0 del total de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año de 1843 fueron 130; de estos 10 absueltos de la instancia y 1 libremente; 102 penados presentes y 12 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 14 en otro diferente con el intervalo de 6 meses á 3 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 95 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante, no resultando la edad de 3; 125 eran hombres y 5 mujeres; 64 solteros y 60 casados, de 6 no aparece el estado; 22 sabían leer y escribir, 33 ignoraban lo uno y lo otro, de los restantes no consta; 1 ejercía profesion científica ú arte liberal; 116 artes mecánicas, y no se sabe cuál fuese la ocupacion de 13.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas de fuego permitidas y 2 prohibidas; 12 con armas blancas de uso licito y 1 de ilícito; 17 con instrumentos contundentes y uno con instrumento ó medio ignorado.

BORJA: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 leg.), dióc. de Tarazona (3), cab. del part. jud., adm. subalterna de rent. y de loterías de su nombre.

SITUACION Y CLIMA Se halla á 2 1/2 leg. del r. Ebro y 3 del encumbrado Moncayo, ocupando un punto ameno y delicioso cerca de los confines de Navarra y Castilla, al pie de una pequeña colina, donde hubo ant. un cast. del que todavía se conservan sus ruinas; combátela principalmente los vientos del N., que hacen su clima saludable aunque frio, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los catarros pulmonales, pleuresias y cólicos nerviosos y biliosos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 480 CASAS ademas de la de ayunt., en las que se hallan las cárceles del part. distribuidas en varias plazas y calles regulares y empedradas; 1 hospital de caridad, 1 pósito, 1 escuela de primeras letras dotada con 752 rs. 32 mrs. y casa franca, á la que concurren 156 niños; otra para niñas, á que asisten 36, y 1 insigne igl. col. (Sta. Maria), erigida en 1449 por el papa Nicolás V, que comisionó al efecto á D. Jorge Bardaji, ob. de Tarazona; su capitulo se compone de un prior, 8 canónigos, 5 capellanes canonicales de patronato particular, y 3 beneficiados: han sido señores de ella 2 sumos pontifices, varios cardenales y el bienaventurado San Francisco de Borja: en virtud de 2 bulas de Alejandro VI de 1497 y 1498, no pueden poseer las prebendas sino los naturales bautizados en la misma c. Tiene tambien 3 parr.: una en la col., servida por un cura, que es de término y provision ordinaria, y un sacristan lego, nombrado por aquel; las otras 2 se titulan de San Bartolomé y San Miguel; se hallan servidas por sus respectivos párrocos de tercer ascenso é igualmente de provision ordinaria y 2 sacristanes legos nombrados por los mismos: el cura de la col. es canónigo de la misma igl. y los de las otras 2 parr. racioneros de aquella: ademas de estas igl. se conservan abiertas con culto público las de 2 conv. de monjas de Sta. Clara y la Concepcion, que aun subsisten, hallándose cerrados desde la esclaustracion y sin destino alguno, 4 de frailes, que antes de aquel decreto, ocupaban los dominicos, franciscanos, agustinos y capuchinos: dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes de esquisitas aguas, que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Fuera de ella y en todas direcciones hay bonitos paseos, llamando la atencion entre todos el denominado *Nuevo salon de la Florida*, que es el mas bello por la abundancia de rosales colocados entre olmos, plátanos y moreras; el cementerio ocupa un parage ventilado 1/4 de hora separado de la c. por la parte de E., y por la del N. dist. 1/2 cuarto; hay una ermita dedicada á San Jorge; hácia el O. y á 1/4 de hora se halla otra nombrada el Sepulcro, y en la misma direccion á dist. de 3/4 el magnifico y muy nombrado santuario de Misericordia, sit. en un parage muy pintoresco, y cuidado por un capellan y un sacristan con otros dependientes.

TÉRMINO. Confina este por N. con el de Córtes, perteneciente á Navarra; por E. con el de Magallon; por S. con el de Talamantes, y por O. con el de Tarazona, estendiéndose 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran 3 cas. conocidos con los nombres de San Francisco, Polvorin y Molnillo, y los restos del destruido l. que se llamó Rivas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo él es una deliciosa campiña, que provee de cuanto es necesario para el

mantenimiento y regalo de los vec.: á la natural fertilidad del suelo, se agrega la copia de aguas, que derivadas del r. Huecha y varias fuentes y manantiales, lo bañan fecundizando 2,214 cahizadas, á las cuales hay que añadir 850, que benefician las aguas sobrantes recogidas en el estanque que se halla en término de Porroyo, por manera que forma un total de 3,064 cahices de regadio: el espadoso r. *Huecha* nace al pie del Moncayo, y sigue su curso hasta desaguar en el Ebro, cruzando el término de la c. que describimos, en el cual se forman otros 3 r. llamados Sorban, Luchan y Marbadon: el primero se divide en 2, que se distinguen por bajo y alto, tomando este su caudal en la fuente de Ribas, y aquel en la llamada Balsea; el Luchan principia en una fuente de este nombre, que brota en la partida conocida por Torre alta, dist. 1/4 de leg. S. de la c., y el Marbadon lo hace en la misma Balsea, que da origen al Sorban bajo: estos r. son de poca consideracion y mas bien deben llamarse arroyos, porque ninguno de ellos continúa con estos nombres, sino por muy poco espacio de terreno, confundiéndose despues con el Huecha y con el Ebro: los puentes que tienen para su tránsito, son palancas de poco momento, que varian segun la escasez ó frecuencia de sus avenidas, en las que suelen arrebatarlas. Antiguamente habia muy buenas deh. para pasto de ganados, pero han desaparecido por causa de las roturaciones del terreno que nos ocupa; solamente se conserva una pequeña sarda y un monte llamado de la Muela, que se divide en 2 partes, distinguidas con los nombres de alta y baja: la alta se halla 3/4 de leg. O. de la c., y la baja á igual dist. NO. El arbolado prospera en toda su estension, y se encuentra bastante plantacion de olivos, frutales y otras clases, habiendo ademas un soto llamado la Rabosa.

CAMINOS. Cruzan el término los que conducen á Navarra, Zaragoza y Calatayud, que generalmente son de herradura y se hallan en mal estado: los demas guian á las pobl. inmediatas, y hay algunos por donde pueden transitar carros, pero no estan bien cuidados.

CORREOS. Se recibe tres veces á la semana de 6 á 7 de la tarde, y se despachan los mismos á las 9 de la mañana: este servicio se hace por medio de un balijero dependiente de la adm. de Mallen.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, hortalizas, frutas y legumbres, se coge tambien bastante aceite y vino, cáñamo y muy esquisito lino; se cria alguna seda, ganado lanar, caballiar, mular y vacuno; caza de liebres y conejos, y pesca de esquisitas tencas.

INDUSTRIA. Ademas de la agrícola, que es la principal de la pobl., hay una fáb. de paños, varias de hilados de seda, 6 molinos de sangre para deshacer la aceituna, 4 de agua con el mismo objeto y algunos harineros, sin perjuicio de lo cual tambien se ejercitan en las artes mecánicas é indispensables para la vida, y en el blanqueo del lino, en lo que han llegado al mayor grado de perfeccion.

COMERCIO. El mayor consiste en la esportacion de lino, cáñamo, vino, aguardiente y aceite, é importacion de azúcares, pescado, telas y géneros ultramarinos; hay algunas tiendas, donde se hace al pormenor y que surten á los vec. de toda clase de efectos: se celebra una feria todos los años que da principio el 21 de setiembre y dura 3 dias; en ella se aumentan las tiendas de telas y calzado, se presentan algunas platerias, y lo que principalmente la constituye, es la concurrencia de ganado de cerda, mular y vacuno.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Cuenta 892 vec., 4,239 alm. CAP. PROD.: 4,230,000 rs. IMP.: 407,200. CONTR.: 75,813 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 39,383 rs. que se cubren con los prod. de los propios y reparto vecinal.

HISTORIA. Varios atribuyen la fundacion de esta c. á los famosos celtiberos, fijándola 930 años mas allá de la era cristiana, y dicen haberla llamado *Belsinum* de *Belli signum*, dando así la peregrina noticia de que los celtiberos hablaban en latin. Hubo en efecto una c. ant. llamada *Belsinum* entre los pueblos de la Celtiberia, pero segun las graduaciones de Ptolomeo, que lo coloca á los 43°40' de long. y á los 41°40' de lat., y atendiendo á la sinonimia de *Belsinum* y *Almunia*, debió aquel nombre distinguirse á esta pobl. Borja, sin embargo no deja de ser celtibera y conocida por los escritores del imperio: el mismo Ptolomeo la menciona con el nombre *Bursada*, como lo indican, ademas de la identidad de las voces, los 42°45' de long. y los 40°50' de lat. que la asigna. Era el pri-

mer pueblo de descanso en el camino militar que conducía desde Tarazona á Zaragoza, según lo describe el Itinerario romano, donde se ha escrito su nombre *Balsione*, *Bellisone*, *Bellisono* y *Belsione*, cuyas variantes, asemejando el nombre al de la *Belsinum* de Ptolomeo, han persuadido á algunos venir esta significación en ellos; pero todas son tan naturales como á *Belsinum á Bursada*, y la sit. que Ptolomeo da á esta es la mas acomodada á la que marca el Itinerario á su *Balsione*, *Belsione* etc. Su verdadero nombre era *Bursao*, como resulta de Livio y de Plinio, que menciona á los *bursaonenses* entre los estipendiarios del conv. jurídico de Zaragoza. Faltan despues de las mencionadas, las memorias de esta pobl. hasta que aparece bajo la dominación de los árabes con su nombre hecho á la pronunciación de estos, viniendo á corromperse en Borja y Borja. Fue una de las diferentes pobl. que en 1121 ganó el emperador D. Alonso VII, quien la mandó repoblar y la dió á D. Pedro de Atarés, progenitor de la ilustre familia Borja. Muerto el mencionado emperador en 1134, celebraron Cortes los aragoneses y navarros en esta pobl. para proceder á la elección de rey, pero se separaron sin concluir nada. Al morir el de Atarés, su señor, en 21 de febrero de 1152, dejó esta pobl. á los caballeros templarios. D. Ramon Berenguer, último conde de Barcelona, príncipe de Aragón, la agregó á la corona, dando en recompensa algunos lugares. Fue Borja una de las pobl. que dió en rehenes el rey de Aragón al de Castilla, cuando ambos se concertaron en 1174 contra el célebre Sr. de Albarracin, sin que esta liga produjese el resultado á que se dirigía. (V. ALBARRACIN). Reuniéronse en esta pobl. por el mes de setiembre de 1190 D. Alonso II de Aragón y D. Sancho el Sabio de Navarra; ajustaron la paz entre ambos reinos, uniéndose contra D. Alonso VIII de Castilla, de quien estaban recelosos: y poniendo como en depósito algunas plazas de los 2 reinos para seguridad del tratado, fue Borja una de las que se entregaron al efecto al indicado Sr. de Albarracin D. Pedro Ruiz de Azagua, con pacto y condicion de que si alguno de los soberanos faltase al tratado, perdía sus plazas y se entregasen al otro. En 1357 el rey D. Pedro de Aragón juntó sus tropas en Borja. El de Castilla fue á buscarle, y, apenas se puso á su vista, ordenó su gente en forma de batalla; mas como el aragonés se habia colocado en punto muy ventajoso, no juzgó oportuno atacarle, y regresó á Tarazona. Fue una de las primeras pobl. de que se apoderó D. Pedro de Castilla en la entrada que hizo en tierras de Aragón año 1363. En 1366 el de Aragón dió á Borja con titulo de cond. á Beltran Dugesclin, que con muchos soldados de distintas naciones, habia venido de Francia para ayudarle en la guerra que tenia contra el de Castilla. En el mismo año estaba detenido en esta pobl. D. Carlos de Navarra, cuando pasó D. Enrique con su ejército por su reino, acudiendo al encuentro de D. Pedro, que habia montado los Pirineos y entrado en España por Roncesvalles. Prendió al navarro un caballero breton. llamado Oliver de Mani, á quien dió en guarda esta pobl. Beltran Dugesclin su primo; y al siguiente año pidiendo D. Carlos á Oliver la libertad, le exigió este pagase para ello antes su talle, como prisionero de guerra. Carlos, disimulando, le dijo que viese lo que queria por su rescate; y que para pagarle era preciso ir á Tudela. Convino Oliver en ello y con un hermano suyo entraron juntos con el rey en Tudela; mas este mandó cerrar las puertas y que los pusiesen presos. El hermano de Oliver quiso escaparse y le mataron: Oliver fue preso, y se le intimó de parte del rey, que si no enviaba órden á Borja para que entregasen al infante, lo pagaria con la vida: Oliver envió el recado, y los bretones de Borja y Magallon se alborotaron, no queriendo entregar al infante. Envío entonces el rey de Navarra á Garcí Sanchez, prior de Roncesvalles, al rey de Aragón, para que hiciese entregar su hijo, amenazando con que de lo contrario, pasaria él mismo á buscarlo á Borja. El aragonés, deseando conservar la amistad del navarro, ordenó á los bretones que restituyesen el infante, lo que ejecutaron, y el de Navarra puso en libertad á Oliver. Por los campos de Borja hicieron una entrada en 1374 el señor de Bearne y Jofre Recco Breton, que tenian muchos pueblos y vasallos en Castilla; destruyeron y abrasaron las ald., labranzas y heredades de aquella comarca. Esta pobl. fue hecha c. por el rey D. Alonso V de Aragón en 2 de octubre de 1438. Borja se señaló por sus padecimientos en la guerra de las casas de Francia y Austria, y en su consecuencia la concedió el rey

D. Felipe V, en 16 de junio de 1708, el titulo y renombre de *ilustre y siempre fidelisima*, pudiendo añadir al escudo de sus armas el león y flor de lis, con la inscripcion *saqueada por ser siempre fidelisima*. A Borja se recogió con gran desorden el general Castaños despues de la batalla de Tudela, en 23 de noviembre de 1809, y en ella encontró varios generales españoles. En la última guerra civil fue recorrido el terr. de esta pobl. por los carlistas. El escudo de armas de Borja presenta un cast. de 3 torres sobre peñas, y en él una vaca dorada, campo verde, collar y campanilla de plata y al timbre una corona imperial.

BORJABAD: l. con ayunt. de la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7 1/2): SIT. en llano con buena ventilación, lo forman 32 CASAS de pobre y miserable aspecto, construidas de tapia y adobes, y la consistorial que en nada se diferencia de las demas y sirve tambien de escuela, á la que concurren 12 niños; al N. de la pobl., á unas 60 varas de dist., y sobre un cerro que la domina, se encuentra la igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco, á cuyo cargo estan tambien la de Valdespina y el santuario de Velacha, sus filiales. Confina el TÉRM. N. Alparrache y Almarail; E. Nomparedes; S. Nolay y Nepas, y O. Valdespina, Viana y Nepas: se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O.: dentro de esta circunferencia se hallan varios huertos pequeños, regados con 2 arroyuelos que nacen en la jurisd. de Nolay, una fuente de 6 varas de profundidad, construida de piedra de silleria, cuyas aguas aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, y una deh. boyal poblada de espinos y otros arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, arenoso y seco, una tercera parte se halla inculto y solo aprovecha para pastos: sus CAMINOS son los locales, y el de arrieria que conduce de Almazan á Aragón, todos en buen estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, de cerda, vacuno, asnal y poco mular; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 25 vec., 99 almas. CAP. IMP.: 21,883 rs.

BORJAMIEL ó BURJAMIEL: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Coscurita.

BORJAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32): SIT. en el extremo S de la llanura de Urgel, en un pequeño declive que forma por aquella parte: le combaten todos los vientos principalmente el O., NO. y algunas veces SE., y produce inflamatorias. Tiene 500 CASAS distribuidas en varias calles llanas y empedradas con una plaza de figura bastante regular; hay 2 casas del ayunt., una en mal estado y otra nueva, cárcel, un conv. de carmelitas calzados habilitado hoy para hospital; escuela de niños y niñas, la primera á cargo de un maestro con la dotación de 3,000 rs., y la segunda de una maestra con la de 2,400; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato de térm. es de patronato de S. M. y diocesano y una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores: el capitulo ecl. se compone del cura párroco y 3 beneficiados, el uno de patronato de S. M., otro del párroco y regidores y el otro de sangre. Confina el TÉRM. N. Juneda (á 400 pasos); E. Floresta (1 1/4 horas); S. Albi (á 4 1/2), y O. Miraball (3/4): se encuentran en él una ermita á 3/4 de hora de la pobl. cuyo titular es San Salvador, y 2 casas á 4 hora nombradas Castellots, y 2 fuentes abundantes de buenas aguas, aunque flojas, para el surtido del vecindario. El TERRENO en su mayor parte llano con algunos pequeños vallecitos, es todo muy bueno y feraz: los CAMINOS son locales, excepto la carretera que se está construyendo de Lérida á Tarragona. El CORREO se recibe de Lérida á Tarragona, por balihero, los lunes, jueves y sábados á las 7 de la mañana, y sale los martes, viernes y domingos á la 4 de la tarde. PROD.: cereales, aceite, vino, frutas y hortaliza; hay caza de perdices, liebres, conejos y aves de paso. IND.: un molino harinero y muchos de aceite. COMERCIO: mucha arrieria dedicada al tráfico, la cual provee las tiendas de géneros coloniales y comestibles de todas clases, telas de vestir y demas necesario, y estrae aceite en gran cantidad y bastante trigo á los mercados de Valls, Reus, Tarragona y Barcelona. POBL.: 333 vec., 2,000 alm. CAP. IMP.: 360,458 rs. CONTR.: paga á razon de 14/28 por 100 de su RIQUEZA IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs. que se cubren con las rentas de propios.

BORJAS DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov. y dióc.

de Tarragona (3 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. al pie de una colina que mira al E.; la combaten todos los vientos, en particular el del O.; su horizonte es hermoso y despejado, y su CLIMA sano. Tiene 200 CASAS distribuidas en 4 calles; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro con la dotacion de 1,400 rs. y la retribucion de los alumnos que son en número de 50 á 60, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco con el título de vicario perpetuo, y 2 beneficiados de patronato laical; el edificio es hermoso de 3 naves, y adornado de un elegante y bien acabado frontis de sillería; el cementerio está contiguo á la igl. por la parte E. Confina el TÉRM. N. Alforja á 3/4; E. Maspujols 1/4; S. Riudoms á igual dist., y O. Las Voltas á 1/2. Se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Riera) y 2 molinos, uno de tres muelas y otro de dos, impulsados por el agua de dos minas bastante caudalosas. El TERRENO en general de muy buena calidad, es á propósito para viñedo. Hay muchas huertas regadas por minas y una riera que pasa tocando á la pobl., y desemboca en el mar por Cambrils; su curso interrumpido por lo comun, suele causar estragos en los tiempos de lluvias. CAMINOS: uno carretero desde Reus á Alforja, y los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Reus. PROD.: algun cereal, bastante vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. POBL.: 280 vec., 1,080 alm. CAP. PROD.: 5,086,542 rs. IMP.: 173,883 rs.

BORJA ó BORGIA: (V. BORJA.)

BORLEÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Corbera. Se compone de dos barriadas llamadas Borleña y Salcedillo; la primera está SIT. en una cañada que se forma entre las motañas Compe y el Pombo; tiene su salida hácia la parte del E. y al camino real que pasa de S. á N.; báñala el riach. *Chorron*, que nace en su térm., y se halla resguardada de todos los vientos, excepto delos del NE.: la segunda se encuentra en una altura al estremo de la antedicha Compe, por la parte del S., sin hallarse resguardada de viento alguno: el CLIMA es sano en ambas, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales, que fácilmente ceden bajo el método antiflogístico. Tiene 35 CASAS distribuidas sin órden ni simetría: 2 igl. parr. dedicadas, la de Borleña á San Antonio, y á Sta. Leocadia la de Salcedillo, las cuales sirve un solo cura, que alternativamente celebra en cada una de ellas; 2 cementerios en parages ventilados, y varias fuentes de muy buenas aguas: 2 en la última de estas barriadas, llamadas del Sel y el Olvido, y 3 en la de Borleña, con los nombres de Fuentellano, el Valle y Fondería. Confina N. Prases; E. Santuirde y Villasevil; S. Villigar, y O. Quintana y Castillo Pedroso, todos á medio cuarto de hora de dist. El TERRENO se halla la mayor parte en declive; es flojo, algo pedregoso y medianamente fértil, encontrándose entre las casas de Borleña y sus inmediaciones, arboledas de castaños y algunos nogales. Cruzan el térm. el mencionado riach. *Chorron* y el r. *Iaz*; aquel despues de bañar á Borleña, en cuya parte O. nace, deja á su izq. á Salcedillo, corre en direccion al E. y da movimiento á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno. Del monte de Quintana, con cuyo pueblo tienen mancomunidad, se surten de la leña necesaria para la construccion y combustible; en dicho monte hay un égido real de unos 400 pies de estension, que antes dependia de la direccion de fab. de la Cabada, y en la actualidad de la gefatura política. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta con el real, llamado del Escudo, por el que pasan diariamente las diligencias que van y vienen de Santander, y la silla-correo de Burgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Corbera. PROD.: maiz, alubias, patatas, yerbas, castañas y algunas nueces; hay sobre 170 cab. de ganado vacuno, entre ellas 70 vacas mayores, 40 crias y 30 parejas de hueyes para la labranza; las crias se venden, asi como el ganado mayor, en las ferias del pais, y con este prod., el de la carreteria á que se dedican muchos vec. y el de jornales en la estacion en que lo permiten las labores, se proveen de los art. de vestir y otros alimenticios que no produce el terreno; hay caza de liebres, zorros y algunas perdices, y pesca aunque poca. La IND. y COMERCIO está reducida á los molinos harineros, compra y venta de los art. y especies de que se hizo mérito,

importándose ademas vinos de Rioja y Nava del Rey, y aguardientes de Cataluña por la via de Santander. POBL.: 35 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayunt.

BORMAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

BORMATE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. de Jorquera. Tiene 60 CASAS de un solo piso y escasas de comodidades; varios pozos de aguas potables de que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; una balsa en la que se recogen las aguas llovedizas, y una ermita (San José), ayuda de parr. de la de Jorquera, servida por un cura teniente, encargado de la administracion de sacramentos y de la escuela de instruccion primaria. Su TERRENO llano en lo general, es de buena calidad. PROD.: cereales, vino y azafran; cria ganado lanar, aunque escaso. IND.: la agricola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos y algunas tiendas de comestibles poco surtidas. POBL.: 60 vec., 262 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: (V.) Jorquera.

BORMOJOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de Couso (V.).

BORMOYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de Agualada (V.).

BORMUJOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (4 leg.): SIT. entre colinas de fácil acceso, á la márg. O. del arroyo *Repudio*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 84 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; escuela de instruccion primaria; pósito consistente en 92 fan. de trigo y 4,053 rs. en metálico; un estanco de sal, otro de tabacos; igl. parr. (la Encarnacion), servida por un cura económico de entrada y el sacristan; una ermita sostenida á expensas de los fieles, y estramuros 1/2 leg. al S., una capilla dedicada á Sto. Domingo de Silos, la cual sirve de cementerio. Confina el térm. con los de Mairena de Aljarafe, Bollulos de la Mitacion, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta y Tomares. El TERRENO es de inferior calidad, y le baña el arroyo arriba mencionado, en direccion del S., sin proporcionar ventaja alguna á la agricultura. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe en la cap. de la prov., de donde la toma un balijero. PROD.: vino, aceite, cebada, garbanzos, y yeros; cria ganado vacuno y caballar. POBL.: 118 vec., 484 hab. CAP. PROD.: para contr. directas 2,960,333 rs. 14 mrs.; id. para indirectas 75,233 rs. 14 mrs.; materia imp. por el primer concepto 88,810 rs.; id. por el segundo 21,457. CONTR. de cuota fija: 26,602 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BORNALON: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro el Romeral: SIT. á orillas del r. Barcelada. Tiene 40 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y 8 vec. dedicados á la cria de ganados y el tráfico.

BORNALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Julian de Torea (V.).

BORNAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Linares (V.). PROD.: avena, centeno y patatas, y cria ganado.

BORNEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Borneiro (V.).

BORNEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3 1/2), ayunt. de Cabana (4): SIT. á la der. y no muy dist. del r. de la Puente: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Borneiro, Briño, Casiboso, Dombate, Fuenfria, Gándara, Vilaseco y Vista-alegre, que reunen 62 CASAS medianas. La igl. parr. (San Juan), está servida por un curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Allo, San Esteban de Anos, Pozos y Sta. Elena, interpuesto por esta parte el citado r., cruzado por un medio puente. El TERRENO quebrado y montuoso. es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y mucho pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, algunos telares y un molino harinero. POBL.: 60 vec., 362 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BORNEIROS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de Santa Comba (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BORNETA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares,

part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Binisalem.

BORNETAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Randufe*, de la misma c.

BORNOQUE: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan* (V.).

BORNOQUE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan* (V.).

BORNOS: v. con ayunt. y adm. de rent. subalterna de la de Jerez de la Frontera, en la prov. de Cádiz (14 leg., 2 de las cuales son de mar), part. jud. de Arcos de la Frontera (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (42); SIR. en la falda oriental de la sierra del Calvario, que corre de N. á S. por detras de la pobl., á la márg. der. y dist. de unos 600 pasos del r. Guadalete; combatida durante el verano por los vientos S. y O., y en el invierno por el N. y E., que hacen su temperatura templada, mas bien caliente que fría; durante la primera estacion se desarrollan calenturas remitentes é intermitentes, en general benignas, y en el invierno pulmonias y dolores de costado, pero no mortíferos. Disfruta esta v. la mayor fama por su CLIMA y finisimas aguas, siendo el punto de eleccion de los facultativos para que los enfermos vayan á convalecer de sus indisposiciones: en las epidemias de 1800 y 1804, aunque se sufrieron sus estragos en los pueblos que la rodean, en ella no se padeció, apesar de haber muerto algunas personas que llegaron contagiadas, y lo mismo aconteció con el cólera: la proximidad del r. le proporciona la comodidad de los baños (ademas de los termales que se hallan cerca de las orillas de aquel por la parte del S.) de una fuente denominada Fuen-Caliente, y vulgarmente *Fuente de la Sarna*, en el térm. de *Arcos de la Frontera* (V.): en 1818 destinó el Gobierno un médico á estos baños, mas solo estuvo un año, no considerándolos bastante importantes, y por las dificultades que ofrecia el pago de su dotacion. Tiene la v. 5 plazas espaciosas, 24 calles, 7 callejuelas y 4 tránsitos ó pasos intermedios: las calles son en su mayor parte de regular anchura, llanas las que se estienden de NO. á SE., y con mayor ó menor pendiente las transversales á ellas; hay 725 CASAS de buena fáb., al gusto moderno, por lo general de 2 pisos, y muchas con preciosos jardines, y bastantes solares diseminados en distintos puntos; pero solo es notable entre los edificios el palacio de los duques de Medinaceli, incorporado al cast. moruno que subsiste bastante bien conservado: una escuela dotada con 1,500 rs., para 30 niños, y concurren 10 mas, y á otras indotadas 130; una para 6 niñas con 400 rs., y asisten 20 mas, y á otras amigas indotadas 80; 3 buenas posadas, casa municipal pequeña, cárcel, 2 fuentes, una en la calle del Jardin y en la plaza de la Constitucion otra que derrama en un pilar donde beben las caballerias; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), casi en el centro del pueblo, de 440 pies de larga hasta las gradas del presbiterio, y 62 de ancha en las 3 naves de que consta, al lado de las cuales hay capillas, asi como 2 bastante espaciosas en lo que forma el crucero: en uno de los 47 altares que en toda ella se cuentan, hay un cuadro de Ntra. Sra. de Belen con el Niño, que parece ser de Murillo; las figies de los demas altares son buenas; pero dignas de llamar la atencion por su mérito, un Jesus Nazareno, un San José y un Señor de la Humildad: el curato, de segundo ascenso, está servido por 2 curas propios y un beneficiado: se ignora el año de la fundacion de la parr., si bien su torre, cuadrada, de 35 1/2 varas de altura, fue construida en 1792: 4 ermitas, la del Hospital, de la Resurreccion, de la Caridad y de la Veracruz, dentro de la pobl., y una que fue de San Sebastian, arruinada: fuera, y como á 300 pasos al S., la del Calvario, bastante espaciosa, pues se destinaba en su fundacion á mediados del siglo pasado, para conv. de Mínimos: un conv. de monjas clarisas, denominado del Corpus Cristi, construido á fines del siglo XVI por el beato Juan de Rivera, patriarca de Antioquia y arz. de Valencia, en cumplimiento de la disposicion de supadre D. Perafan de Rivera, primer duque de Alcalá, virey de Nápoles, que ordenó en su testamento se levantase un edificio, con título de colegio de la Sangre de Ntro. Señor para 12 criados ancianos de su casa, á cargo de un rector; estando bien adelantada la obra, vino á examinarla el beato Rivera, y no agradándole para el objeto á que se destinaba, por su demasiada estension y dificultad que las escaleras ofrecian á los ancianos, lo destinó á conv. de monjas, obteniendo bula al efecto en 1593, y en el de 97 se instalaron las religiosas: era magnifico el edificio y suntuosa la igl.; pero habiéndose incendiado en 1685, se rehabilitó en 40 años, que

la comunidad tuvo que estar fuera, la parte precisa del conv. quedando de igl. lo que antes era sacristia. Fabricóse el mencionado colegio de la Sangre frente al conv., mediando una gran plaza, y es un edificio de un solo piso, muy bonito y acomodado á su institucion; pero habiendo desaparecido sus rent. solo le ocupa el rector, que es capellan de las monjas, y algunos ancianos que la munificencia de los duques de Medinaceli sostiene. Habia 2 conv., el de franciscos descalzos, segundo de la prov. de San Diego, cuya igl. está cerrada desde poco despues de la esclaustracion, y lo demas arrendado á vec., y el otro de monges gerónimos, á pocos pasos de la pobl.: tambien se halla cerrada su igl., que empieza á arruinarse, asi como mucha parte de lo restante del monast., que es grandioso y muy bello: las posesiones que constituian sus rent. estan todas vendidas, á escepcion de la huerta sit. dentro de la cerca del conv., en el cual se halla un molino aceitero; á este conv. de gerónimos pertenecia una casa llamada de los Frailes, sit. en el térm. del pueblo, en el que hay otro cas. de molino llamado de Salvatierra. El patrono de la v. es San Laureano mártir, arz. de Sevilla, votado por el ayunt. y pueblo en el año de 1649 por haber cesado el dia 4 de julio, en que la igl. celebra su fiesta, la peste horrorosa que afligia al vecindario, de la qual habian fallecido el dia antes 500 personas. El TÉRM. confina con el de Arcos por la parte del S., que toca á las mismas casas; por el E. como á 1/4 leg., y por el N. una leg., siendo lim. el Guadalete; con el de Villamartin una leg. por el N. y 1/2 por el NO.; y con el de Espera, como una leg. por el NO. y 1/4 por el O.: la cabida de su campiña, propia de los duques de Medinaceli, que eran señores jurisd., contiene los cortijos de diversas dimensiones, denominados: la Laguna, las Pitás, el Soto, la Dehesa, Puerto-llano, Casavieja, Guarda-Infante, Borniches, la Sanguijuela, el Cañuelo, Cañada-Honda, y varias suertes en el llamado Cerro de la Horca; en los prados próximos al pueblo hay varias suertes de tierra que fueron de propios, y estan repartidas asi como las sierras á cuya falda está aquel sit., habiéndose principiado en algunas de ellas plantios de arbolado y vides. Hay en el térm. 9 fuentes de esquisitas aguas, siendo la principal y muy notable la llamada el Nacimiento, asi por su salubridad como por su raudal copiosísimo; nace á muy corta dist. de la pobl., á la que va encañada en cantidad bastante para surtir las dos fuentes mencionadas; tambien surte al referido monasterio de San Gerónimo y riego de su huerta, y habia igualmente para el conv. de monjas una cañeria que está obstruida: poco mas abajo del manantial se halla un caño abundoso, que derrama en un pilar muy capaz: el golpe de agua da impulso á 7 molinos harineros, y riego á 36 huertas que rodean la falda de la pobl., hermoseándola sobremanera. Las sierras ó colinas en cuyo declive está sit., son de naturaleza calcárea y de segunda formacion: abundan de plantas aromáticas, como espliego, tomillo, romero, mejorana, ó almoradux, ruda, etc.: la tierra de la campiña es de mediana calidad, mejor á la proximidad de las sierras, y al contrario á la del r.: al lado opuesto de estas, y en parte de ellas del S. al O. hay algunos olivares. No tiene la v. otro r. que el Guadalete, que como digimos, limita el térm. de N. á SE.; y un arroyo llamado Almarda, que solo corre en invierno; ni mas CAMINOS sino los indispensables de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Arcos por balijeros, los lunes, miércoles y sábados, saliendo la noche anterior. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, alberjones, escaña, alpiste, yeros, saina, habichuelas, maiz, buenas hortalizas y diversidad de frutas esquisitas, especialmente los damascos: no hay mas ganado que el de labor, pues para el de cria necesitan sus dueños tomar tierras ó deh. en otros térm.: el mas preferido es el vacuno: en el Guadalete se pescan barbos, bogas y anguilas, y en el campo se encuentran algunos conejos y perdices. IND. y COMERCIO: han empezado á hacerse tejidos de hilo y algodón en 5 ó 6 telares, y existen ademas 2 fáb. de jaban blando, 6 hornos de pan y 3 molinos de aceite, sin contar los dos ya mencionados, una tienda de paños y 7 de comestibles, cuyos art. se importan, esportándose aceite y los granos que se cosechan, especialmente trigo. Tiene concedido desde principios de este siglo, el privilegio de celebrar una feria; pero hasta el dia no se ha llevado á efecto. POBL.: 1,316 vec., 4,826 alm. CAP. PROD.: 5,274,800 rs. IMP.: 262,848. CONTR.: 170,642 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,000 rs., y se cubre con 14,000 que producen los propios, y lo demas

con arbitrios impuestos, principalmente sobre especies de consumo, ó con repartos vecinales.

HISTORIA. Si existió Bornos en tiempo de los romanos, aunque se fixe á una leg. de ella, en el desp. de *Carija*, la ant. *Cariisa*, que era una de las c. principales de los turdetanos; atendiendo á la admirable pobl. que los ant. refieren haber tenido la Bética, no hay dificultad en suponer mencionada esta v. en Plinio con el nombre *Brana* entre los pueblos estepedarios del conv. jurídico de Cádiz, como ha supuesto alguno: no obstante que mas probable se presenta fuese alguna de las dependencias de aquella importante c. Entre tanto parecen puramente morunas todas las antigüedades de Bornos, limitadas á su cast. y á las pequeñas y pendientes calles de su inmediación, de donde sin duda se ha ido extendiendo el pueblo y no es de asegurar otra procedencia mas remota. En 24 de setiembre del año 1304, el rey D. Fernando IV hizo merced por privilegio rodado á D. Fernando Perez Ponce, señor de Marchena, de la v. de Bornos con todo su término y jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio para él y sus sucesores por juro de heredad. Esta v. y Carija fueron vendidas en 3 de abril de 1362, por D. Juan Ponce de Leon á Martin Lopez de Córdoba, camarero y repostero mayor del rey D. Pedro de Castilla, por precio de 30,000 dineros de la moneda blanca. El rey D. Enrique la confiscó mas tarde con todos los bienes del de Córdoba, é hizo merced de ella á la casa de Arcos y señores de Marchena, de quienes habia sido anteriormente. Despues fue vendida por Doña Sancha de Baeza, señora de Marchena, siendo tutora y curadora de sus hijos por precio de 6,000 doblas, al adelantado Perafan de Rivera, primero de este nombre, quien murió en 1423, heredando esta v. su hijo Diego Gomez de Rivera, que murió en el cerco de Alora de un flechazo que recibió en la boca, año 1434. Sucedióle en la posesion de esta v. su hijo Perafan de Rivera, segundo de este nombre, á quien el rey D. Juan II hizo merced de la v. de Alcalá, y él la puso por cab. del vinculo fundado por su padre y abuelo: falleció en 1434, dejando 5 hijas, la mayor de las cuales casó con Don Pedro Enrique, hijo del Almirante de Castilla D. Alonso; tuvieron á D. Francisco Enrique de Rivera; y por muerte de este acaecida en 1509, pasó este estado á D. Fadrique Enrique de Rivera, hermano de padre del D. Francisco, primer marqués de Tarifa. Este murió en 1530 y lo heredó su sobrino D. Perafan de Rivera, tercero de este nombre y primer duque de Alcalá, cuyo estado entró en la casa de Medinaceli, que hoy lo posee.

En esta v. sorprendió el general Ballesteros, el 5 de noviembre de 1811, al general francés Semelé, haciéndole 100 prisioneros, y cogiendo muchas mulas, bagages y equipages. En la misma pobl. atacó á los franceses el referido general el dia 1.º de junio de 1812: envistieron valerosamente los primeros D. Juan de Lacruz Mourgeon, y el principe de Anglona, con la vanguardia y tercera division: fueron al principio felices; mas cruzando la izq. en donde mandaban D. José Aymerich y el marqués de las Cuevas, cundió el desmayo en las demas tropas, el cual creció por un movimiento rápido y general que hicieron los franceses sobre los españoles, y él avance de su caballeria superior á la española, que al trote amagaba la retaguardia de estos. Consiguieron, no obstante las fuerzas de Ballesteros, repasar el rio; aunque contrabajo algunos cuerpos y á costa de su sangre. Favoreció el repliegue D. Luis del Corral que mandaba los ginetes, quien se portó con tino y denodadamente: tambien sobresalió allí por su serenidad y brío D. Pedro Tellez Giron, principe de Anglona, deteniendo á los franceses en el paso del Guadaleta. ayudado de algunas tropas y en especial del regimiento asturiano de Iufesto. Debe recordarse igualmente el esclarecido porte de D. Rafael Ceballos Escalera, quien, mandando el batallon de granaderos del general, aunque herido de un muslo, siempre al frente de su cuerpo, menguado con bastantes pérdidas, avanzó de nuevo, recobró por sí mismo una pieza de artilleria, sostúvola, y cuando vió cargaban muchos franceses sobre el reducido número de su gente, no queriendo perder el cañon cogido, asíóse á una de las ruedas de la cureña y la defendió gallardamente hasta caer tendido de un balazo junto á su trofeo. Las córtes tributaron justos elogios á la memoria de Ceballos, y dispensaron premios á su afligida familia. No prosiguieron los franceses el alcance, siendo considerable su pérdida; la de los españoles ascendió á 4,500 hombres, muchos de ellos estraviados.

BORNOVA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de *Atienza* (V. este art.), luego que entra en el de Cogolludo, desagua en el de Henares por el término de Membrillera, mas abajo del cas. de su propio nombre.

BORNOVA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo, término jurisd. de *Membrillera* (V.).

BOROA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Amorebieta.

BORONA: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Muñozorro. Tiene una casa de un solo piso, sir. en una hondonada en las sierras denominadas de Avila. **POBL.:** 4 vec., 4 alm.

BORONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Bartolomé de *Otur* (V.).

BORONDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones* (V.): sir. en la márg. der. del r. Sama ó Bayo, que pasa por esta parr. á desaguar en el Nalon. Su terreno calizo y medianamente fértil. **PROD.:** maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.:** 12 vec., 50 almas.

BOROÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Esteban el *Condado* (V.).

BOROÑO y VILLAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

BOROSA: r. en la prov. de Jaen: tiene su nacimiento en la sierra de Segura, mojonera de Cazorla con Santiago de la Espasa, cuyos términos deslinda por el espacio de las 2 leg. que corre con su nombre, basta incorporarse al Guadalquivir, con el que, al verificarse la union, compete en el caudal de aguas sumamente estimables por las abundantes truchas que produce.

BOROVIA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (18): sir. en la falda de la sierra de Tablado, y combatida por el viento N.: su CLIMA es frio y muy propenso á reumas y enfermedades agudas: fórmanla 196 CASAS, la del ayunt., una escuela de instruccion primaria concurrencia por 80 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 4,100 rs., una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. con el título de la Asuncion, en la que se ve un panteon bien conservado con verjas de hierro, que contiene los restos de D. Carlos de Luna, hermano del condestable Don Alvaro, y los de su esposa Doña Francisca Manrique de Benavides. Confina el término N. Olvega á 3 leg.: E. Ciria á 1 1/2; S. Pomer á 1, y O. Cardejon á 4: dentro de él se encuentran muchas fuentes de esquisitas aguas, una laguna y 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Santos, San Roque y la Soledad. El terreno, aunque escabroso, es de regular calidad y se riega una pequeña parte de él con las aguas del Manubles, que nace en la espresada sierra, y le cruza un puente inmediato á la v.: hay 2 bosques arbolados, uno al SE. poblado de encinas, y otro al N. de monte bajo. Sus caminos son los que conducen á Soria, Aragon y Navarra, todos de herradura y en malísimo estado: se recibe el correo de la adm. de Agreda por un balijero los martes y viernes, sale los mismos dias. **PROD.:** trigo puro, cebada, garbanzos de superior calidad, yeros, bisaltos y patatas; se cria ganado lanar y vacuno, y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de perdices, bastantes venados y jabalics, y en el r. madrillas muy pequeñas. **IND.:** un molino harinero que por la escasez de aguas, solo muele en invierno. **POBL.:** 20 1/2 vec., 812 alm. **CAP. IMP.:** 444,562 rs. 24 mrs.

Borobia es una de las pobl. que dió el rey de Castilla en 1395 á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real, que tenia gran cabida con el rey. En 1429 fue ganado el cast. de esta pobl. por el rey de Aragon en la entrada que hizo por tierra de Soria, cuando el de Castilla se retiró para celebrar córtes en Medina del Campo.

BOROX: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo, (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. sir. por la parte de N. á S. en dos laderas, que forman en su descenso un valle poblado de casas, y por el E. otro valle igualmente poblado, que componen 2 calles á la falda de 2 cerros que la cercan de N. á S.: esta sit. ocasiona un frio estremado en el invierno, é insufrible calor en el verano, calenturas intermitentes y tifoideas: tiene 290 CASAS, bastante bien preparadas contra las molestias del clima, entre las cuales es la mas notable la del ayunt., sit. en la plaza de

Constitucion y á espaldas de la plazuela de Abastos; fue construida de nueva planta en el año 1796, ascendiendo su coste á 78,700 rs. 20 mrs.; en el mismo edificio se hallan el pósito y la cárcel; hay escuela dotada por los fondos públicos con 1,800 rs., casa y una retribucion moderada por cada uno de los 80 niños que concurren; otra de niñas con 1,400 rs. de dotacion, casa y retribucion de las 60 que asisten; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y en los afueras 1 ermita con advocacion de Ntra. Sra. de la Salud, que antes era de S. Antonio Abad, y por la invencion de aquella por los años 1620 al 1631, se reedificó casi en su totalidad. Confina el TÉRM. de N. á E. con el de Seseña y terrazos del real patrimonio denominados Vega de Potros, Raso de las Conejeras y Dehesa nueva del Rey; de E. á S. con las tierras del mismopatrimonio, llamadas Ejidos de Valdejuanete, Valdeabajares, Valdeasturianos, El Pical, Tierra-honda, Dehesa de Bequena, Sus Cabezadas y Sotillos; de S. á O. con térm. de Alameda de la Sagra, deh. de Darageval, Villariche y Ontalba; de O. á N. el de Esquivias, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 3,895 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000 y son 150 de primera calidad, 450 de segunda y las restantes de tercera, las cuales se emplean en cereales, lentejas, viñas, olivares y alganos prados. El TERRENO es de inferior calidad, por la mucha piedra de yeso de que abunda, excepto algunas vegas: le beñan los r. Tajo y Jarama. Los CAMINOS son locavies y en mal estado. el CORREO se recibe en Illescas. PROD.: aceite, cebada, trigo, centeno, lentejas y otras legumbres; se mantiene bastante ganado lanar, y el vacuno necesario para las labores. IND. y COMERCIO: 2 fáb. de jabon, 2 tenerias, 9 molinos de aceite, los 4 en mal estado, cuyos art. con los de cereales constituyen su tráfico, principalmente en una pequeña feria que se celebra el 28 de agosto. POBL. 335 vec., 1,310 alm. CAP. PROD.: 4,807,267 rs. IMP. 49,351. CONTR.: 30,335 4: para cubrir su PRESUPUESTO MUNICIPAL, cuenta con algunos bienes y derechos de propios, que son: las alcabalas que posee por real privilegio de compra en 21 de diciembre de 1624, y valen por un térm. medio 44,000 rs.; el prod. de yerbas de la deh. llamada *Acicates*, las del cot. carnicero y arbitrios suprimidos de fiel, medidor y almotacen: el arrendamiento de terrazos roturados y las casas destinadas á los abastos públicos. Este pueblo fué de la encomienda de Otos propia del real patrimonio y se desagregó en 1378, haciéndose despues por S. M., como gran maestre de las órdenes, varias permutas en compensacion de terrenos. (V. ARANJUEZ).

BORS: arroyo en la prov. de Lérida y part. jud. de Viella: tiene origen en el monte de su nombre, térm. municipal de Mont, el cual dirige su curso en direccion S. por el l. de Villach, para reunirse al r. de este nombre: es de curso perenne, y sus aguas fertilizan varios prados pertenecientes al mencionado térm. de Mont., sit. á las orillas de su nacimiento.

BORTEUO: l. compuesto de 4 barrios, á saber: Antuñano, Bárcena, Berron y el de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 1/4 leg.), part. judicial de Villarcayo (8), dióc. de Santander y ayunt. de Villasana de Mena con 2 regidores y 4 fiel de fechos para su gobierno interior: SIT. en una altura á la influencia de todos los vientos, con CLIMA bastante saludable, siendo las enfermedades mas comunes constipados y catarros. Se compone de 120 CASAS de 20 á 30 pies de altura, que aunque diseminadas en los 4 barrios forman algunas calles tortuosas, sucias y sin empedrar; hay 1 escuela de primeras letras concurrencia por 40 ó 50 niños; la igl. parr., con el titulo de San Pedro Apóstol, cuya fiesta se celebra el 29 de junio, está servida por un cura párroco y un capellan de nombramiento del ordinario en patrimoniales; hay 2 ermitas 4 de ellas (Sta. Isabel), sit. en el centro de los 4 barrios y la de Ntra. Sra. de Monserrat en el del Berron, donde celebra misa el capellan de la parr. los dias festivos, por estar algo dist. de aquella el referido barrio: en parage ventilado que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio, y varias fuentes de buenas y abundantes aguas para los usos domésticos El TÉRM. confina por N. Carranza; E. Valmaseda; S. Rio, y O. Santecilla. El TERRENO es fuerte y arcilloso, dividido en 3 suertes con 140 fan. de sembradura la primera, 180 la segunda y 230 la tercera, produciendo de 6 á 8 por una: la parte inculta está poblada de robles, hayas y madroñeras; cruza el barrio del Berron el r. Cadagua, de curso perenne, el cual despues de fertilizar las tierras por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y una ferr.:

hay un puente de piedra nuevamente construido, por haber quedado inutilizado en la última guerra, que facilita la comunicacion con los demas barrios de que antes hemos becho mérito: tambien pasa por el mismo el camino que conduce de Bercedo á Castro, los demas sou locales y se hallan en regular estado. PROD. trigo, centeno, maiz, cebada garbanzos, alubias, titos y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos. La IND. consiste en la agricultura, una fáb. de herraduras, otra de hierro y 2 molinos harineros, y el comercio en la venta de gauados, é importacion de trigo, vino, aceite, ropas y demas efectos de que carece. POBL. 36 vec., 135 almas CONTR. con el ayunt. (V.).

BORRA: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.): comprende los l. de Santar, Campos-da-borra, Pie-da-Beiga, Chás, Carrusco, Curreira, Corredoira, Pereiras, Cargadoiro y Cernado.

BORRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ardesaldo* (V.).

BORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juanes* (V.).

BORRACAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas* (V.).

BORRACHO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Garlitos: SIT. al E. del l., hay en ella á 1/2 leg. una mina de plomo argentífero, principiada á explotar por vec. de Almaden en 1842, de la cual se ha estraido bastante mineral, aunque todavia no se ha hecho ninguna copelacion: á 1/2 leg. hay otra de igual metal, que ahora empieza á explotarse.

BORRAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás, y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).

BORRAJEIROS: ant. jurisd. en el terr. denominado prov. de Santiago: se componia de las felig. de Artoño, Berredo, Borrageiros, Cabanelas, Couso y Eldian: el señ. lo ejercia el coude de Borrageiros, quien nombraba un juez ordinario para rejentar la jurisdiccion.

BORRAJEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

BORRAJEIROS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Lalin (2), ayunt. de Golada: SIT. entre los r. Arnejo y Ulla, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bogalleira, Castro, Hermida, Mejide, Feboredo y Saa, que reunen sobre 70 CASAS muy medianas. La igl. pari. (San Cristóbal es matriz de San Estéban de Basadre y San Martin de Rambil, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por NO. con el de Sta. Eulalia de Artoño: al E. con el l. de su ayunt., y por SO. con San Payo de Sta. Bayas. El TERRENO participa de monte y llauo, aquel escaso de arbolado y este de buena calidad en la parte de ribera. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Lalin. PROD.. maiz, centeno, legumbres, castañas y algun vino ligero: cria ganado vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BORRAJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de Sta. Maria de *Vinoas* (V.).

BORRALLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Vicente de *Placente* (V.).

BORRALLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.).

BORRAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Pedro de *Maus* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

BORRAS (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet: SIT. á 1/4 de hora de la pobl. Su TERRENO es de mediana calidad y se halla poblado de olivos, algarrobos, higueras y almendros,

BORRASA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): SIT. en una llauura, le combaten en particular los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á calenturas comunes y pulmonias: tiene 170 CASAS, 1 plaza, juego de pelota, escuela de instruccion primaria, servida por un maestro con la dotacion de 2,300 rs. y una igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un cura, un teniente y 2 beneficiados; el templo es de hermosa y moderna construccion;

inmediato á la pobl. hay dilatadas viñas y olivares que presentan una vista muy pintoresca. Confina el TÉRM. N. Vilafranca; E. Sta. Leocadia de Algama; S. Garrigás, y O. Ordís; su circunferencia se estiende unas 2 leg., comprende el vecindario de *Greixell*, compuesto de 9 casas y un molino de harina. El TERRENO es llano, y en su mayor parte de buena calidad, hay buenos pastos y algunos bosques poblados de robles, encinas y altos pinos, que dan abundancia de bellota y madera; le fertilizan el r. Algama que pasa tocando al pueblo y da impulso á la rueda de un molino harinero y el r. Manol. CAMINOS: de carruaga de uno á otro pueblo y la carretera que de Gerona dirige á Figueras; el CORREO se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, maiz, mijo, aceite abundante, vino y maderas; cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: molinos de aceite y harineros. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes. POBL. 430 vec., 654 alm. CAP. PROD.: 5.440,800 rs. IMP.: 428,520.

BORRASTRE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), adm. de rent. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (10) sit. en la ribera del l. de Fiscal, á la libre influencia de todos los vientos, goza de un CLIMA muy sano; se compone de 40 CASAS de miserable construccion, separadas unas de otras, en calles mal empedradas, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, aneja de la del Fiscal, servida por el cura de la matriz; el cementerio está en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. el r. Ara; E. Sanjuste; S. monte de Cancias, y O. Fiscal, estendiéndose sus lim. como una hora de loog. y 1/2 de lat., y en ellos comprende unas 90 fan. de tierra de cultivo con 2 mas nuevamente roturadas que producen bojes y aliagas. El TERRENO participa de monte y llano, pero es flojo, pedregoso y poco productivo, pues aunque pasa el r. Ara á 1/2 cuarto de hora de dist. del pueblo, solo riega un pequeño pedazo de 3 yuntas de tierra destinado para huerta, y da impulso con sus aguas á las ruedas de un molino harinero; otro arroyo inmediato que le cruza nombrado el barranco de Barrestre que tiene su origen en la Peña de Cancias, es de tan escaso caudal, que no aprovecha para el riego, y sus aguas sirven para el surtido y uso comun del vecindario y abrevadero de ganados; tiene un bosque arbolado de pinos y hayas útiles para el combustible. Los CAMINOS son locales yerradura. PROD.: trigo, mistura, avena, espiella, judías, maiz, cañamo y algunas frutas; mas todo con tanta escasez, que no son suficientes para el abasto del pueblo, cuyos moradores se ven precisados á abandonarlo en ciertas estaciones para proporcionarse el sustento en otros del Bajo Aragon; cria poco ganado lanar y cabrio, alguna caza de perueces y pesca de truchas en el r. Ara. IND.: la del molino harinero. POBL.: 7 vec., 74 alm. CONTR.: 956 rs. 49 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 95 rs. que se cubre con los fondos de propios.

BORRAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noiceda (V.).

BORREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (43 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3), dióc. de Solsona (9): sit. á la márg. der. del r. *Margansol* en un pequeño valle, rodeado de montecillos que limitan su horizonte, pero le resguardan de la violencia de los vientos; su CLIMA es sano; se compone de 126 CASAS de las cuales como una cuarta parte se hallan esparcidas por el térm.; tiene una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos del comun, á la que concurren 38 alumnos; una igl. parr. (la Virgen de la Popa) servida por un cura y 2 coadjutores; otra igl. sufragánea, llamada de Rotges, dedicada á San Saturnino, y 2 capillas públicas de particulares, dist. una hora de las casas agrupadas; en la parr. y en el anejo hay sus respectivos cementerios en paraje bien ventilado; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TÉRM. N. Castell del Areñ; E. Palmerola; S. Cuart, y O. Vilada, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3/4; dentro de este radio, y próximo al pueblo se encuentra una fuente de poco caudal, que regularmente deja de correr en tiempo de sequia; otras 2 hay dist. de 1/2 hora, todas de mediana calidad; el TERRENO es áspero y quebrado, poblado da árboles y arbustos para leñas, y de yerbas de pastos; pero con pocas tierras de cultivo, y estas de infima clase; el r. Margansol, de que ya se ha hecho mencion, lleva su curso de E. á O., dando movimiento á 3 molinos harineros que dejan de trabajar por lo regular en el verano por falta de agua; circunstancia que obliga á los

vec. á tener que ir á moler con gran incomodidad al r. Llobregat ó al Ter. PROD.: trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.: pelairia. POBL.: 433 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 2.799,200 rs. IMP.: 69,930.

BORREGAS: monte en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo; confina por N. y O. con el térm. de Templeble; S. con los de Villafranca de los Caballeros y Madrid-ajos; E. con el de Villacañas, comprende 5/4 leg. de long., lo mismo de lat. y está dividido en 4 deh. que todas se hallan en labor: tiene una casa denominada del Nono, 4 silos ó bóvedas para granos, 2 pazos de agua potable llamados Luengos y Resquico, subsistente al primero y se seca el segundo en el verano; pertenece al gran priorato de San Juan y prod. en renta anual de 46 á 48,000 rs.

BORREGO: cort. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra (V.).

BORREGUILLO: alq. ó masia de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: sit. 1/2 hora al SE. de Montartal entre los térm. de Alcira y Guadasuar. Hubo de ser antiguamente de alguna consideracion; pues en 1459 fue vendida juntamente con Montartal por la corte de la Gobernacion, á Don Galleran Johan, por el precio de 3,000 sueldos, cuya venta se reprodujo posteriormente en 1488 á favor de D. Francisco Barceló, por 6,000 sueldos y otros encargos. Aun se hace mencion de esta masia en el documento de restitucion que en 8 de setiembre de 1608 hicieron á Isabel Juana Esparsa, sus hijos D. Gaspar y D. Vicente Pujalt, hasta que en 4 de julio de 1653, segun escritura otorgada en Alcira ante el escribano Nicolás Gomez, fue vendido á D. Gaspar Tejedor con todos los derechos de enfeudacion y jurisd. Actualmente se compone de 2 CASAS con un vec. cada una de ellas.

BORREIGUES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Sta. Cruz de Retorta (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

BORREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de Merille (V.).

BORREIROS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Grove, San Martin (V.).

BORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de Oeste (V.).

BORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de Borreiros (V.).

BORREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

BORREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torreyas y felig. de Sta. Maria de Castenda (V.).

BORREIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra y dióc. de Tuy (5 leg.), part. jud. de Vigo (3), y ayunt. de Gondomar (4): sit. en la falda del monte Sereijo con esposicion al NE.: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borreiros, Castro, Crucero, Guntin, Junquera, Bousado, San Martin, Olivares, Regadas y Tomadas que reunen sobre 160 CASAS de tosca construccion y escasas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina con Santa Cristina de Belesar y Sta. Baya de Donas. El TERRENO participa de algunos valles y colinas, fertilizados por los derrames de las fuentes y vertientes de Sereijo que corren al r. Romallosa. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Vigo. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay molinos harineros y varios telares: celebra feria mensual de ganados. POBL.: 463 vec., 766 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BORREN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de Navea (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

BORRENES: v. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), abadia de Villafranca (*nulius dióc.*): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Chana de Borrenes, Voces, Orellan, San Juan de Paluezas y el indicado Borrenes. sit. en una llanura circundada de colinas: algo resguardada de los vientos y con CLIMA sano. Tiene 110 CASAS, en su mayor parte de dos pisos y cubiertas de pizarra, que forman una sola calle, por la que pasa el camino de Castilla á Orense, y una plaza bastante espaciosa. La igl. parr. está dedicada á San Vicente y servida por un vicario nombrado por el cabildo de la abadia. Para los usos del vecindario hay una fuente de abundantes y buenas agas. Confina N. Rioferreiros; E. San Juan

de Paluezas; S. La Chana de Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de regular calidad, fertilizándole algun tanto las aguas de un arroyo que baja de La Chana y se seca en el verano. Los CAMINOS son locales, á escepcion del que se dijo atravesaba la pobl., el cual se halla bastante cuidado, al paso que los comunales estan en un completo abandono. PROD.: cereales, legumbres de todas clases, lino, patatas, castañas y buenas yerbas de pasto, y cria ganado de todas clases. La IND. y COMERCIO se reduce á varios telares de lienzos; extraccion de lo sobrante é importacion de lo que falta, verificándose una feria anual, en la que el principal tráfico es en ganados. POBL. de todo el ayunt.: 239 vec., 4,075 alm. CAP. PROD.: 4,456,992 rs. IMP.: 73,153. CONTR.: 49,038 rs. 2 mrs.

BORRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ovanes* (V.).

BORRES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. al pie de un monte, donde le combaten principalmente los vientos del N., con CLIMA saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son afecciones de pecho y calenturas catarrales. Tiene 44 CASAS distribuidas en varias callejuelas y una pequeña plaza; una escuela de primeras letras dotada con 8 cahices de trigo, á la que concurren 46 niños, entre los cuales se cuentan algunos de los pueblos inmediatos Espuendolas y Bolas, y una igl. parr. (la Asuncion), de la que es aneja la del l. de Cartirana, servida por un cura y un sacristan: el curato es de primer ascenso, y se provee mediante presentacion del Sr. marqués de Ayerve, que ejerce el derecho de patronato; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que brota en el TÉRM.: este confina por N. con el de Isin; por E. con el de Larres; por S. con el de Pardiniella, y por O. con el de Espuendolas, estendiéndose 1/2 hora en su long. y otra 1/2 en su lat. El TERRENO es muy escabroso y de secano; se cultivan 80 cahizadas de tierra, de las cuales corresponden 4 á la primera suerte, 17 á la segunda y 59 á la tercera; tiene un pedazo de monte poblado de quejigos, pero no es suficiente para el abasto de leña, y suplen la falta con bojes y aliagas de que abunda; carece enteramente de riego. Los CAMINOS dirigen á Jaca y Biescas, y está en esta lo regular. El CORREO lo recibe de Larres por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, algun centeno y cebada; en años de lluvias patatas, judias y lino; cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce al cambio y esportacion del trigo, particularmente por los art. que les faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 4,943 rs. con 4 mrs.

BORRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Borres* (V.). PROD.: cereales, y cria ganado. POBL.: 43 vec., 63 almas.

BORRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), y ayunt. de Tineo (4 1/2). SIT. á la faldá de la sierra y en una altura llana con hermosas vistas y CLIMA sano. Reune 27 CASAS entre los l. de Borres, Reguera, San Blismo y otros cas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura considerado de ingreso, y cuyo patronato es laical. El TÉRM., á 1/8 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina con los de Bustiello, Cerredo y Goñedo. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado, no obstante bañarle las aguas del r. Jera. Los CAMINOS son locales y muy abandonados. El CORREO se recibe en Tineo. PROD.: centeno, maiz, mucha patata y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda. POBL.: 26 vec., 475 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BORRICIOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira* (V.).

BORRIFANS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3), y ayunt. de Cesuras (1/2). SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS poco reunidas y escasas de comodidades; escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Pedro) bastante capaz y decente. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 1/4 de N. á S., y cercado por los montes Alto, Bascosy, Cabray, Coto dos Leiros, Dordañó y otros con diversas clases de arbolado. Confina al N. con San Mamed de Bragat; al E. con San Martin de Cabruy y Filgueira de Barranca; por S. con la misma de Cabruy y Bascosy, estendiéndose esta al O. hasta encontrar la de Sta. Eulalia de Probaos; le baña un riach. que tiene origen en

los citados montes de Cabruy y se une al Mero. El TERRENO participa de valles y colinas fértiles. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas legumbres y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y lanar. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 359 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BORRIGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Cospeito* y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BORRIOL: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (47). SIT. entre 2 arroyos llamados de *Alforjas* y *Adzavara*, al pie de una montaña caliza, no lejos de un llano estenso y fértil; bátenle principalmente los vientos del N. y E., disfruta de la temperatura suave y benigna; sin embargo, se desarrollan con el cambio de la ostacion algunas inflamaciones y pulmonias. Compónese de 600 CASAS de regular arquitectura, distribuidas en 3 plazas y 22 calles, con una casa consistorial de fáb. moderna y comodidades, en cuyo piso bajo se halla la cárcel; hay una escuela de instruccion primaria elemental, á la que concurren 400 alumnos; otra de niñas con 90 de asistencia, en la que ademas de las labores propias del sexo, se les enseñan las primeras letras, ambas dotadas por los fondos de propios; la primera en 3,420 rs. anuales, y la segunda en 4,095; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura, un vicario y 2 beneficiados; el curato es de primer ascenso de provision ordinaria; la vicaría colativa, y los beneficios de patronato particular; el edificio, aunque pequeño, es de buena construccion y de mucho gusto; tiene tambien la pobl. 2 cementerios sit. en parage ventilado y 2 fuentes perennes de aguas de la mejor calidad, una de las cuales brota por 7 caños; de ella se sirven los vec., y en un pilon abrevan las bestias. Confina el TÉRM.: N. Villafames (4 leg.); E. Puebla Tornesa (1 1/2); S. Castellon (1/2 leg. por partes y 2 por otras), y O. el mismo y otra vez Villafames. En este radio se encuentran 2 ermitas, muy veneradas por los vec., dedicadas á Ntro. Sr. Crucificado la una y á San Vicente Ferrer la otra, y las célebres minas conocidas desde el tiempo de los fenicios, cartagineses y romanos, de las cuales tanta plata se sacó, y que en el dia se estan explotando por 2 sociedades, con esperanza de los mejores resultados. El TERRENO participa de monte y llano; las tierras en esta parte son de superior calidad, de mediana é infima, con la circunstancia de que en todo el térm. no hay trozo alguno cultivable que esté descuidado; donde no admite los cereales y legumbres se aprovecha para viñedos, olivares y otras útiles plantaciones; de modo que todo él parece un vergel; el monte lo pueblan bosques de pinos, encinas y robles, diferentes arbustos, plantas de varios géneros y yerbas de pasto; en él y en direccion de Villafames, se hallan las minas de plata arriba mencionadas; carece de canteras de mármol ni otras piedras que de cal y yeso. El r. *Monleon* ó Rambla de la *Vinda*, escasa de aguas y de cauce profundo, pasa por el O. de la v. y da impulso á un molino harinero; pero no se aprovecha para el riego, ni tampoco 3 arroyos que descienden por entre los quebrados de los cerros, secos en general é impetuosos y fatales con las lluvias; el terreno lo fertilizan 2 balsas por medio de canales y regachos. La mayor parte de los CAMINOS son de herradura; no pueden transitar carros sino por el ant. camino de Cataluña. El CORREO lo recibe de Castellon. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, uvas, higos de los mejores, algarrobas, vino, aceite, legumbres, hortalizas, miel, cera, seda, ganado lanar, cabrio, de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: alambiques de aguardiente y la arrieria, en la que se ocupan crecido número de caballerias mayores y menores, y las mujeres hilado en cáñamo, tejer y blanquear lienzos para los comerciantes de Castellon. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, cáñamo, algarrobas é higos; se celebra un mercado en el dia jueves. POBL.: 480 vec., 2,069 alm. CAP. PROD.: 3,081,666 rs. IMP.: 203,025 reales.

Aunque no consta la época de la fundacion de esta v., denota ser muy ant. por sus ruinas y pedazos de columnas del tiempo de los romanos; en algunas de ellas hay inscripciones, aunque desgastadas. Los moros se hicieron fuertes en esta v., fabricando para su defensa un gran cast. en lo mas alto del peñon; pero el rey D. Jaime I de Aragon la conquistó el año 1233 y pobló de cristianos de su ejército, reedificando el cast., del que aun se ven en el dia algunos fragmentos. El rey don

Pedro IV de Aragón dió á los vec. de esta pobl. el privilegio de v., el día 26 de noviembre de 1356.

BORRIOL: sierra de la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana, térm. jurisd. de Borriol, de donde toma nombre. Es-tiéndose una leg. de N. á S., y 2 de E. á O., con 2 grandes llanuras llamadas *la Vall* de Borriol y de la Villafamés á sus estremos. Tiene copiosas fuentes de ricas y saludables aguas, siendo las mas excelentes las que se conocen con el nombre de *Portugues y San Martín*, viéndose en sus raíces las tan celebradas minas de los romanos, que hoy día se benefician por 2 sociedades. En el interior de la sierra hay algunas cañadas bastante fértiles, de las que se sacan abundante trigo, legumbres, higos, y sobre todo la uva tan apreciada en el país, de la que se cuentan infinitas calidades. Hay también caza de conejos, liebres y perdices, y abundantes pastos donde se sostiene mucho ganado lanar, cabrio y un poco de cerda. Cuenta 44 vec. con otras tantas masías ó casas de campo, 4 de las cuales se hallan sit. en el interior de la sierra, y los 40 restantes en la parte que confina con el térm. de Villafamés.

BORROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma* (V.).

BORROA l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

BORROTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas aguas: pertenece á la v. de *Escalante* (V.).

BORRUGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzana-da y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.): POBL.: 20 vec., 400 almas.

BORRUGAT: venta ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Castarner de las *Ollas* (V.). Se halla sit. á la orilla izq. del Noguera Ribagorzana, al pie de una escabrosa sierra que la domina, y entre los pueblos de Sopeyra y Puente de Suert. POBL.: 4 vec., 6 almas.

BOS l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamos* (V.).

BOSCH: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de Inca.

BOSCH (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollen-za; está sit. entre montes: tiene 2 casas que habitan los arrendatarios; su TERRENO poblado de olivos, cria buenos pastos, principalmente para ganado cabrio.

BOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.): POBL.: 16 vec., 74 almas.

BOSENDE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro Felix de *Muja* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BOSENDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pelayo de *Arguiz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BOSENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martín de *Tameiga* (V.).

BOSMARTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de *Nierres* (V.):

BOSOT: v. con ayunt., adm. de rent. y aduana terrestre de primera clase en la prov. de Lérida (43 2/2 horas), part. jud. de Viella (3 1/2, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 65 1/2), dióc. de Urgel (22 1/2), oficialato del valle de Aran: sit. á la orilla izq. del r. Garona, parte en llano, y parte en una pendiente bastante inclinada y al abrigo de la mayor parte de los vientos; el CLIMA frio y húmedo, prod. afecciones de pecho, inflamaciones é hidropesias. Tiene 440 SASAS de un solo piso, cubiertas de pizarra; las calles pendientes y empedradas, excepto la principal que nolo está; forman un solo cuerpo de pobl.; hay una plaza algo irregular en el centro de ella, donde se ve una hermosa fuente de mármol de San Beat., de unos 42 pies de altura con una elegante pila que recoge el agua derramada por el surtido que se eleva en medio de ella, de la cual se surte el vecindario, así como de las del citado r. Garona: en uno de los ángulos de dicha plaza; se halla la casa de ayunt. bastante espaciosa pero ordinaria, y sobre su puerta se observa una imagen de mármol con una inscripción que dice: *Regalo por D. Juan Van Halen año 1842*. Tienen también escuela de instrucción primaria dotada con 700 rs. anuales, de propios y 6 que pagan de retribución cada uno de los 70 niños que la frecuentan; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), está servida por un cura parroco llamado *Rector* y 7 porcione-

ros ó beneficiados, sacristan y campanero; el primero lo elige el pueblo con aprobacion del diocesano, y los otros 7 se nombran en concurso general entre los del pueblo ó naturales del valle. El templo consta de tres naves con bóvedas de piedra, sostenidas por 4 gruesas columnas cuadradas; contiguo á él se halla la torre también cuadrada, con 4 campanas y un reloj; tanto del uno como de la otra, se ignora la época de su construcción; la capacidad de este edificio es muy reducida é insuficiente para el vecindario de esta v.; muy inmediato á ella hay un hermoso paseo llamado *Gravé*, plantado con tres hileras de árboles de diferentes especies, y casi á igual dist. se encuentran 3 capillas, formando círculo con la pobl., cuyas titulares son San Roque, los Santos Fabian y Sebastian, la Virgen de la piedad, San Ciriaco y San Crisóstomo; á mas de estas, á unos 25 minutos de dist. por el lado N. en el camino llamado del *Portillon* que dirige á Francia, se halla otra rural, bajo la advocacion de San Antonio. Confina el TÉRM. N. Lés (á 22 minutos); E. con el mismo Lés y los comunes de Vilamós y Canejan (á 2 horas); S. con Arres y Arró (á 1/2), y O. con el terr. francés (á 1): le cruza en direccion de S. á N. el r. Garona que pasa muy cerca de la pobl., en cuyo punto tiene un buen puente de piedra con dos arcos, tan sólidos, que resisten admirablemente el impetu de las fuertes avenidas; su cauce es llano en las inmediaciones del pueblo, pero á su salida y enfrente de la ermita de San Roque, empieza gradualmente á estrechar y profundizar especialmente el sitio llamado *Cledas*, donde sus márg. de duro granito cortado por las aguas, se elevan hasta 100 pies: la estrechez de la corriente, que no pasa de 7 minutos, las varias cascadas que forma, el ruidoso murmullo de las aguas y sus cavidades profundas, son un verdadero precipicio que causan admiracion y espanto á los naturales y extranjeros que vienen á visitar este sitio: sin embargo de esto, los trabajadores franceses, atados por debajo de los brazos con largas cuerdas, cuyos cabos tienen sus compañeros, bajan con intrepidez hasta el corriente para desprender los *sues ó ruilles*; comollaman en el país (maderos), parados entre los peñascos ó que nadan en las cavidades; las aguas del r., antes de llegar al estrecho, sirven para el riego de algunos prados, dan movimiento á un molino harinero, otro de serar y un batan. El TERR., á las márg. del Garona é inmediaciones de la pobl., se estiende como unos 25 minutos de N. á S. y sobre 20 de E. á O.; en la elipse que forma cerrada por todos lados, excepto por los dos pasos abiertos por dicho r., parte es llano y parte un poco inclinado, hallándose rodeado de altos montes, en cuyas faldas se ven algunos prados fertilizados con las aguas de aquel: se cultivan 4,600 jornales, de los cuales como una tercera parte es de mediana calidad, y lo restante de infima; se encuentran en este térm. tres bosques comunales, administrados por el ayunt.; el primero al E. del pueblo, tiene 1 hora de long. y 1/2 de lat., el segundo entre S. y O. 1/2 hora cuadrada, y el tercero de igual estension que el anterior: prod. abetos y hayas que sirven para leña y construcción de casas, con extraccion de lo sobrante para el vecino reino de Francia. CAMINOS, el único que cruza todo el terr. en direccion de SO. á NO., es casi paralelo al r. Gana, y aunque carretero y provincial, en buen estado, necesita muchas mejoras. El CORREO lo recibe de Viella por espreso el día siguiente á su llegada, que lo verifica regularmente tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, faiol, judias y abundantes yerbas de pasto; la principal cosecha es la de centeno y patatas; se cría ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar, caballo y mular; hay poca caza de cabras monteses, pavos silvestres, bastantes perdices y alguna liebre; y en los bosques osos, lobos y zorras; se pescan muchas truchas y algunas anguilas. ARTES é IND.: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la v., y la segunda consiste en un molino harinero, otro de serar y un batan con una tintoreria para los paños ordinarios que se fabrican en el país y algunos telares de lienzos bastos. COMERCIO 3 tiendas de quincalla y licores, y 4 tabernas, importacion de granos, licores y géneros de vestir, esportacion de alguna madera y venta de ganado mular; celebra una feria en los días 20 21 y 22 de junio. POBL.: 120 vec., 717 alm. CAP. IMP.: 94,984 rs. Paga por CONTR. el 4 2/3 por 100 de la RIQUEZA total imp. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,100 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios; aquellos consisten en 3 bosques que prod. al año 2,300 rs., un molino harinero arrendado en 800, otro de serar en 200 y un batan en 460; y los arbi-

trios 400rs. de la taberna y 240 la carniceria. Por los siguientes estados de la aduana, verán nuestros lectores el resultado de los derechos que han pagado los géneros y efectos que han entrado y salido por la misma, en los años 43 y 44.

Relacion de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	16	63	79	39
Carbon de leña.	id.	4,548	13,594	18,142	9,071
Lana.	id.	4	345	349	174
Leña.	id.	»	12,000	12,000	»
Madera de abeto y de haya.	Piezas.	928	5,948	6,846	3,423
Total valor de estos efectos.	Reales de vellon.	17,340	426,682	444,022	72,011

No hubo derechos de esportacion.

Noticia de los objetos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Alambre.	Libras.	37	8	45	22
Bacalao.	Arrobas.	8	»	8	»
Ganado caballar.	Cabezas.	21	20	41	20
Ganado mular.	id.	4,860	4,762	3,622	4,814
Ganado asnal.	id.	130	132	262	131
Ganado de cerda.	id.	42	40	22	44
Hierro.	Libras.	341	238	579	289
Productos químicos.	id.	»	153	153	»
Quincalla.	id.	446	275	421	210
Efectos varios (valor).	Reales de vellon.	4,508	4,540	8,048	4,024
Valor total de estos objetos.	Reales vellon	630,648	442,070	4,042,688	524,344
Derechos que han pagado.	Reales de vellon.	168,420	410,946	279,066	439,533

BOSPOLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. Eulalia de Cabranes (V.).

BOSQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Serantes San Salvador (V.).

BOSQUE: ald. ea la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Estéban de Cesullas (V.).

BOSQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de Villar de Sarria (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BOSQUE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de Acoba (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BOSQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de Pineira (V.).

BOSQUE: barrio. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle (V.).

BOSQUE: sitio de recreo de los duques de Béjar (en el dia de Osuna), en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. de Béjar (V.).

BOSQUE: deh. y cot. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca: confina por N. y E. con la c.; S. Villar de Olalla, y O. Nocales y Chillaron.

BOSQUE: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. Se conoce por este nombre á consecuencia de haber sido un bosque de moreras; en el dia existen muy pocas, y el terreno se dedica al cultivo de cereales; hay en él 2 algibes casi derruidos, de construccion árabiga, sit. á un tirá de fusil de Tortana, en el camino de Lorca á Murcia.

BOSQUE: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (45 leg.), part. jud. de Grazalema (2), adm. de rent. de Jerez de la Frontera, (10), aud. terr. y c. g. de Sevilla (45), dióc. de Málaga (46): sit. á la der. del r. Majaceite. parte en llano y parte en cuesta, abrigada de los vientos por la sierra ó monte de Albarracin, que se corre por el E. y S.; su temperatura es templada y suave en el invierno, primavera y otoño, pero casi insoportable en el estio, y bastante enfermiza por las muchas aguas que inundan sus campos y que se mantienen empantadas durante el verano en los maizales y melonares: las enfermedades reinantes en dicha estacion y entrada del otoño son las tercianas. Tiene 270 CASAS entre las cuales se cuentan algunas cubiertas de paja por la miseria de sus dueños, y se hallan distribuidas en calles la mayor parte empedradas; una escuela de primeras letras sin dotacion alguna, igl. parr. (Ntra. Sra. de Guadalupe) servida por un cura párroco perpétuo, un teniente, un beneficiado, un sacristan y 2 acólitos; el curato es de segundo ascenso y patronato real; una ermita titulada del Calvario, y cementerio abierto. Para el surtido del vecindario tiene una grande fuente dentro de la pobl. y mas de 40 esparcidas por diferentes puntos del térm., todas de la mejor calidad. El térm. confina por el N. y O. con los de Zahara, Prado del Rey y Arcos de la Frontera, y por el E. y S. con los de Ubrique, Venaocaz y Grazalema; en él se encuentra una fáb. de sal de agua, conocida con el nombre de Hortales, y 7 heras de trillar arrendadas á forasteros;

le baña como se dijo el r. Majaceite, caudaloso en todo tiempo, abundante en pesca, y que da movimiento á 3 molinos harineros, cruzándole un hermoso puente de piedra situado á la salida del pueblo; y los arroyos Almajar, el Hon-do, Parrales, Teja, Barranco del Sacristan y el del Padre Beneficiado; todos los cuales desaguan en el espesado r. Las cord. ó cerros principales que en diferentes puntos se levantan son: la ya mencionada de Albarracin, que entra por el Albarracinejo; su elevacion N. es media leg. y va á terminar cerca del cortijo la Parrilla, camino de la v. de Ubrique la deh. del Horcajo; las lomas de Prado del Rey, los cerros del Duque y las cañadas de Almajar; en ellos se hallan canteras de piedra jaspe encarnado, blanco y negro, de piedras de afilar, de yeso blanco y negro y una mina de azufre que en el día no se explota. El punto mas arbolado son las faldas del Albarracin por el N. y la deh. del Horcajo; aquel se compone de encinas, quejigos y monte bajo, y está de monte pardo muy espeso acompañado de muchos quejigos; tambien abundan en dichos montes las yerbas de pasto para toda clase de ganados y plantas medicinales como la leonoja, yedra terrestre, malvabisco y otras. Por la parte que confina con Zahara y Prado de Rey, abundan los carrascales, lentiscos, monte bajo y quejigos, de los cuales se saca mucho carbon y maderaje. El TERRENO es de buena calidad asi en la parte montuosa y de secano, de que hemos hablado, como en lo llano que participa de riego. Los CAMINOS son generales; cruzan por las inmediaciones del pueblo, el de Málaga á Cádiz, y el de Sevilla al Campo de Gibraltar, por los cuales pueden llegar carros hasta la pobl.; y los demas caminos son veredas de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe en Arcos de la Frontera, y la sirve un balijero que sale lunes y viernes, y entra martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, garbanzos, habas, otras legumbres, hortalizas, frutas, melones y demas que hemos dicho al hablar de los montes: cria toda clase de ganados y caza de conejos, liebres, perdices, corzos y lobos. IND.: los molinos harineros de que hicimos mencion y uno de aceite. COMERCIO: espor-tacion de granos. POBL.: 202 vec., 4,004 hab. CAP. PROD.: 2.863,520 rs. IMP.: 439,898 rs. CONTR.: 91,051 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con impuestos sobre los art. de consumo.

BOSQUE (ISLA DEL): en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena, es una de las tres que se comprenden bajo el nombre de Conejeras y está sit. entre la Conejera grande y la punta de Piedras, tendida casi de NO. á SE. el espacio de 1/2 milla escasa; es bastante alta y acantilada por todas partes, con dos elevados pedruscos en su extremo del NO.

BOSQUE (EL): casa-palacio en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Sta. Cristina de la Polvorosa es un retazo de monte encinar como de 1/4 de leg. en circunferencia, cercado de tapias de tierra. Contiene una espaciosa casa de campo con su oratorio, y otras mas pequeña para morada de los guardas de montes y pastores.

BOSQUE (EL): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambasaguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos: SIR. junto al r. Ballesta, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, igl. parr. que comprende el anejo de Puente Agüero, servida por un cura y dedicada á San Juan Bautista, una ermita con el titulo de San Roque en el centro de la pobl., y 4 fuentes de las que dos tienen el agua mineral ferruginosa. Confina N. su anejo Puente Agüero; E. Término; S. Sta. Marina, y O. Solares, todos á 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad fertilizándole algun tanto las aguas del indicado r. Ballesta: elébase en él el monte llamado Vizmaya, cubierto de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, recibiendo la CORRESPONDENCIA de la cap. de prov. por balijero, los lunes, jueves y sábados: PROD.: maiz, alubias, patatas, chacoli y buenas yerbas de pasto. La IND.: está reducida á una fáb. de curtidos y un molino harinero de 4 ruedas. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR. con el ayunt.

BOSQUE-QUEMADO ó VOSQUEMADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de Castellido (V.). POBL.: 42 vec., 62 almas.

BOSQUEMADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Marron (V.).

BOSQUET ó BUSQUET: cas. de la prov. de Valencia, part.

jud. de Enguera, y térm. jurisd. de Mogente (1 1/2 hora): SIR. en las inmediaciones del barranco y cañada de su nombre al S. de la pobl. Tiene 13 CASAS. de las cuales se ven 4 juntas, y 9 separadas á alguna dist. unas de otras. Forma una la partida rural que lleva el mismo nombre, la cual se estiende una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando con el Campillo de la Vallada y Valle de Onteniente. El TERRENO participa de monte y llano, cuyas tierras laborizadas son rojas y flojas, y se halla plantado de moreras, encinas, higueras y otros árboles frutales. Cerca de una de las casas hay un grande estanque del cual se riegan 60 hanegadas de tierra. PROD.: toda clase de cereales, higos, frutas, legumbres y hortalizas. POBL.: 44 vec., 85 alm., los cuales se hallan subordinados al alc. p. de la misma part. rural.

BOSTELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San San Salvador de Custelo de Rey (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

BOSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. (V.).

BOSTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

BOSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Buriz (V.). POBL.: 3 vec., y 15 almas.

BOSTIBAYETA: riach. de la prov. de Alava, que nace en las montañas llamadas de *Curceta*, jurisd. de Villareal (part. jud. de Vitoria). Durante su curso de N. á S. tiene 7 puentes, 3 de ellos de madera y 4 de piedra; da impulso á una ferreria y riega el térm. de la espesada v., que deja á la der., confluendo á 1/4 de leg. mas bajo de la misma y cerca del l. de Urrunaga, en el r. *Sta. Marina ó Amorechueta* (V.). Abunda en truchas, loinas, barbos, anguilas, cangrejos y otros peces menudos.

BOSTRONIZO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Arenas. (V.).

BOT: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (42 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), part. jud. de Gadesa (1), dióc. de Tortosa (6): SIR. en un llano rodeado de cerros y combatido por los vientos N. y SO.: su CLIMA no es de los mas sanos y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes é inflamatorias y pleuresias; tiene 129 CASAS, la consistorial, cárcel, una panera donde se entrojaban los diezmos, un hospital para pobres, una ermita con capilla pública (San Roque), una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. (San Blas) de segundo ascenso, de patronato real ordinario, servida por 1 cura, 4 vicario y 2 beneficiados de residencia fija y de patronato familiar: confina el TÉRM. N. Batea; E. Gadesa; S. Prat de Comp. y O. Hora; se estiende 4 leg. por E. y S. y 2 por N. y O.: dentro de esta circunferencia hay una ermita dedicada á San José, y 2 fuentes de buenas aguas de las que se surte el vecindario: el TERRENO montuoso en su mayor parte, es de regular calidad y le baña un riach. que nace en el térm. de Horta: sus CAMINOS son locales y de travesia, todos en mal estado: el CORREO se recibe los miércoles y viernes, de la adm. de Horta, á donde tiene cada uno que recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, almendras, avellanas, hortalizas y toda clase de frutas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; caza de perdices y otras aves, conejos, liebres y cabras monteses; en el arroyo hay barbos, madrillas y anguilas. IND.: 4 molinos de aceite, 1 harinero y 3 fáb. de aguardiente. COMERCIO: venta de ganados y frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 126 vec., 653 alm. CAP. PROD.: sin contar la RIQUEZA pecuaria, 5,048,778 rs. IMP.: 462,654. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,431 que se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

A esta pobl. retiró Cabrera el 29 de mayo de 1837 las piezas de artilleria que tenia en el sitio de Gadesa, luego que supo la direccion de Noguera en socorro de los sitiados; y al siguiente día escribió una carta á este diciéndole entre otras cosas, que para qué tanta pregunta, ni tanto oficio á los pueblos en averiguacion del paradero de su artilleria, que si se hubiese acercado mas, le habria informado de cómo sus piezas habian pernoctado la noche anterior en Bot; porque veia que con ellas no adelantaba nada contra Gadesa, y esperaba recoger las famosas que llevaba Noguera. No sucedió asi; pues fue batido por las tropas de la reina y se retiró á

Bot, desde donde presenció como entraba el convoy en Gandesa.

BOTA: bajo del tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena: está sir. al N. $1\frac{1}{4}$ NO. de lo mas oriental de la isla de Breda á $1\frac{1}{2}$ milla de dist.; es de bastante estension y á poca mar que haya, se ve su rompiente á mucha distancia.

BOTALHORNO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Donguerro.

BOTANA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BOTAR, cañada de acogida y derrame de aguas, en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden: principia á las inmediaciones de Villanueva del Cardete, corre al SO., entra en los térm. de Quintanar, Puebla de Almoradell, Miguel-Estéban, Quero y concluye en el r. Giguéla: en los inviernos lluviosos coge bastantes aguas en términos que rebasa un puentecillo que tiene sobre el camino real de Valencia, á $1\frac{1}{4}$ leg. del Quintanar: no tiene uso alguno ni ofrece otra cosa notable.

BOTARELL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29), part. jud. de Reus (2): sir. al O. de Gambrils en terreno llano, bien ventilado y con CLIMA sano y templado: consta la pobl. de 94 CASAS, la consistorial y la cárcel destruida por las tropas carlistas en 1336: hay un cast. propio del Sr. marqués de Tamarit, que se considera como el edificio mas notable del pueblo: la igl. parr. (San Lorenzo Mártir) está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, y tiene por anejo el térm. de la Cuadra de Tascals; confina el térm. N. Rudions, á 4 leg.; E. Ricide Cañas, á $1\frac{1}{2}$; S. Mombrio, á $\frac{3}{4}$ y O. Riu de Cols, á $\frac{2}{3}$: se encuentran en él algunos cas. grandes y otros mas pequeños, en los cuales solo pueden vivir una familia en cada uno: le cruzan 3 barrancos que nacen á $\frac{1}{2}$ hora de la pobl. y 2 rieras que vienen de Alforja: el TERRENO es mediano, bastante llano, si se exceptúan algunos montes plantados de avellanos que se encuentran por la parte de Riu de Cols á $\frac{1}{2}$ hora del pueblo. Los CAMINOS en buen estado conducen á los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Monabrió por medio de un espreso que en dias determinados pasa á recogerla. PROD.: ligos, cerezas, ciruelas, avellanas, hortaliza, excelente vino, buen aceite, cebada, judias y patatas: se cria ganado lanar, que es el preferido, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros que todos los dias prosperan notablemente. COMERCIO: consiste en la extraccion del vino en bastante cantidad y en la importacion de los géneros y efectos indispensables al consumo de la v. POBL.: 137 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 3.262,900 rs. IMP.: 104,049.

BOTARIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

BOTAYA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (42 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49). sir. en un pequeño valle cercado de montes, disfruta de buena ventilacion, CLIMA templado y saludable: tiene 25 CASAS ademas de la de ayunt., que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota en el térm., el cual confina por N. con el monast. de San Juan de la Peña; por E. con Pardina de Segaral; por S. con la de Legriso, y por O. con el del l. de Ena y Pardina Botartar: dentro de la circunferencia que describe se hallan 2 ermitas dedicadas á San Adrian y San Bartolomé: el TERRENO es estéril; le cruza un barranco que bajando del monte de S. Juan se dirige al r. Gállego; sus aguas no le fertilizan sino en algun pequeño trozo que se siembra de legumbres: carece de monte y solo tiene algunas yerbas de pasto y algunos pinos y carrascas diseminadas que abastecen de leña al pueblo. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO lo recibe de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria algun ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: la exportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 56 alm. CONTR.: 4,463 rs. 33 mrs.

BOTAYUELA y **BOTARTA**: cot. red. desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, de la ant. jurisd. de San Juan de la Peña: sir. en pais montañoso y compuesto de 20 cahizadas de tierra de las cuales se outlivan 8, quedando las 42 restantes destinadas para bosque de robles y pinos: las tierras cultivadas se siembran por mitad un año sin otro, y prod. trigo y cebada. Como se ha dicho arriba, correspondia al estinguido monast. de San Juan de la Peña y no se hallaba afecto á ninguna otra jurisd.; sus confrontaciones son con el monte de Botaya, la pardina de Esporre y otro coto del mismo monast. que lleva su nombre.

BOTE (EL): cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. en Aldeanueva de Centenera: sir. á las inmediaciones de este pueblo, tiene una ermita ya arruinada, que fue de advocacion de los Santos.

BOTELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

BOTELLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Candanal* (V.).

BOTELLAS: riach. ó barranco de la prov. y part. jud. de Huesca: llámase tambien Regatillo, y se une al r. Guatizalema en el térm. del l. de Argavieso, despues de haber cruzado el de algunos pueblos, causando en sus desbordaciones, por su cauce estrecho y tortuoso, muchos perjuicios á las tierras que fertiliza.

BOTEOLE: barriada en la prov. de Nizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. de Fruniz y felig. de San Salvador.

BOTEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en térm. del pueblo de Genalguacil, y despues de una hora de curso, desagua en el titulado Majadal del Toro.

BOTICARIO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Rivarroja ($\frac{1}{4}$ de hora al E.): sir. en terreno desigual que participa de huerta y secano con arbolados y frutales, cuyas PROD. son las mismas que las de la pobl. (V.). Tiene una CASA á propósito para las labores del campo, habitada por un vecino.

BOTICARIO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la Puebla de Vallbona ($\frac{3}{4}$ de hora al O.): sir. en terreno llano; todo secano con una casa de campo, á propósito para las labores de la agricultura. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y garrobas. POBL.: 1 vecino.

BOTIFARRA: porcion de terreno en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita: sir. al E. de la pobl., constituia antiguamente parte de un pequeño predio, que en el dia se halla dividido y agregado lo demas á otro llamado Són Dico.

BOTIJA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos; se ven en ella dos puertas de cueva y un algive.

BOTIJA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: es una de las que forman el cas. de los *Baylones* (V.).

BOTIJA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 21), c. g. de Extremadura (Badajoz 45): sir. en una pequeña altura descampada, expuesta á los ardores del estio: se padecen calenturas pútridas. Tiene 416 CASAS bajas, de un solo piso y no forman calles: hay casa de ayunt., pósito y cárcel en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, y asisten 90 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de curato perpetuo y provision del tribunal de las órdenes, y en los afueras una ermita destruida, titulada de S. Sebastian, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el térm. por N. con los de Cáceres y Plasenzuela; E. Trujillo; S. Benquerencia, y O. Torremocha, á dist. de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ leg. por todos los puntos, y comprende 4,600 fan. de labor, y un monte poblado de encina que ocupa como $\frac{1}{4}$ leg. de N. á S.: al lado O. y $\frac{1}{4}$ leg. de la v., hay una fuente de agua mineral muy saludable, habiendo llegado á adquirir tanto nombre por sus buenos efectos, que concurren muchas personas hasta de 20 leg. de dist. á beberla y llevar para los enfermos; se llama *Fuente de la Huerta* por haber una inmediata: otro $\frac{1}{4}$ leg. al N., existen las ruinas llamadas *Villasviejas*, donde se advierten los restos de un muro de circumbalacion, escorias de fragua y varios pozos de minas ant., los cuales han empezado á limpiarse por una sociedad particular: cerca

de este sitio aparece una cortadura en la sierra como para abrir camino para la extracción de materiales; el r. Tamiya pasa al pie de la pobl. que deja á su der., siendo de notar un charco cuadrado y embalsado como si hubiera servido para bañarse. El TERRENO es quebrado, bastante escabroso. compuesto en su mayor parte de pizarra blanda, y todo de inferior calidad. Los CAMINOS locales y admiten carros del país: el CORREO se recibe por el conductor de Montanches que lo deja á su paso. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, lino y garbanos; se mantiene algun ganado de cerda, poco lanar, el preciso para las labores, y se cria caza menor. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: se hace de buen queso de ovejas, grano y lana. POBL.: 83 vec., 454 alm. GAP. PROD.: 410,000 rs. IMP.: 20,500. CONTR.: 4,849,46 segun matricula.

BOTOA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. SIT. 2 leg. N. de esta c., en una deh. de encinas del mismo nombre, le baña la ribera asi llamada igualmente, que entra en el Gévora á corta dist. (V. BADAJOZ c., en el párrafo de rios).

Seguendo los indicios topográficos del Itinerario romano, y la alusion de los nombres *Budua* y *Botoa*, puede reducirse á este santuario, aquella mansion, cuyo nombre se escribe en Ptolomeo *Bardua*, presentándose esta c. en la Lusitania, y en el tesoro de inscripciones de Goltzio se lee *Municipio Burdova*. Sin embargo, Resende y Vasconcelos la redujeron á Sta. Maria de Bedoya.

BOTONERO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de *Bodonal* (V.).

BOTORRITA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (5): SIT. en una pequeña colina con buena ventilacion; disfruta de agradables vistas y CLIMA saludable, siendo las tercianas sus enfermedades mas comunes. Tiene 48 CASAS y un palacio propio del señor temporal, que es edificio notable en el pueblo, porque la fáb. de aquellas es malísima; se distribuyen en varias calles, y tiene ademas una igl. parr. (San Agustin), servida por un cura de primer ascenso de presentacion particular y un sacristan; tiene tambien una escuela de primeras letras, cuya dotacion consiste en un campo que llaman del Maestro, propio del comun del pueblo, á cuya escuela concurren 16 ó 20 niños, y un cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina con la Muela (2 leg.); Maria, Mózota y Jaulino (uno en cada uno de los tres puntos); dentro de su circunferencia se encuentran un molino harinero, las ventas Nueva y de San Blan, en cada una de las cuales hay un oratorio. El TERRENO es de huerta y muy bueno, lo fertiliza el r. Huerva, en el que no hay puente alguno y se cruza por el del l. de Maria, bien que casi todo el año es vadeable en este térm. CAMINOS: ademas de los locales se halla la carretera de Valencia en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Muel por medio de peaton, sin que se haya metodizado este servicio, sujeto á la voluntad del alc. PROD.: trigo y ademas cereales hallándose muy descuidada la plantacion de la que es muy susceptible el país, por lo que carece de frutas etc.; cria ganado lanar y alguna pesca de barbos. IND.: la del molino harinero que se ha dicho. COMERCIO: esportacion de trigo y cebada, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 175 alm. GAP. PROD.: 516,340. IMP.: 33,600. CONTR.: 6,643 rs. con 4 mrs.

HISTORIA. En esta pobl. se hallaba avanzada el 13 de junio de 1809 la division española al mando de D. Juan Carlos Areizaga, cuando D. Joaquin Blake se dirigia á Zaragoza con 17,000 hombres. Noticioso Blake de que Fabre se habia adelantando de Muel á Longanes, apresuróse en su marcha desde Fuentesotodos, en la misma tarde, con intento de coger al francés entre sus tropas y las que se hallaban en Botorrita. Mas viéndose el francés cortado del lado de Zaragoza, abandonó un convoy de víveres, y se retiró á Plasencia de Jalon. Inútilmente corrió en su ayuda la segunda division francesa que ni pudo abrir la comunicacion, ni apoderarse del puesto que en Botorrita ocupaba Areizaga, teniendo al fin que replegarse, sabedora de que venia sobre ella el grueso del ejército español. En Botorrita continuaba el 15 del mismo mes la division de Areizaga, compuesta de 5,000 hombres, cuando la batalla de Maria; y á Botorrita se retiraron el mismo dia 15 los españoles, uniéndose á la division Areizaga, que lastimosamente no toma parte en dicha batalla, sin que se pueda comprender por qué lo dispondria asi Blake: si fue con intento de buscar

en ella refugio en caso de derrota, lo mismo le hubiera encontrado teniéndola mas cerca y á su vista, con la diferencia, de que, empleados oportunamente sus soldados, al desconcertarse la der., muy otro hubiera sido tal vez el éxito de la refriega. Permaneció Blake el 16 en Botorrita, resuelto á aguardar á los franceses, y pudiera haberle costado cara semejante determinacion, si el general Laval, á quien Suchet habia enviado para amenazar la retaguardia de los españoles, descarriada por sus guias, no se hubiese retardado en su marcha. Admiróse Suchet al saber que Blake, aunque derrotado se mantenía en Botorrita, de cuyo punto no se hubiera tan pronto movido, si el amo de la casa donde almorzó Laval, no le hubiera avisado de la marcha de este. Advertido Blake, abrevió su retirada, sin que hubiese ocurrido algun choque empeñado. (V. **BOTRODI NEMUS**).

BOTRODI NEMUS ó BOSQUE DEL BETRODO. El célebre poeta celtíbero Marcial, encareciendo á Liciniano las delicias de que podria disfrutar en este país, lejos del vaiven romano, recorre los sitios mas deliciosos de la Celtiberia, y cuenta entre ellos este bosque: *et delicati dulce Botrodi nemus: Pomona quod felix amat*. Algunos opinaron que este bosque de árboles frutales era la huerta de Segobriga, otros el valle fecundizado por el Guerva, donde está el l. de Botorrita, cuyo nombre han encontrado ofrecer algun residuo del de *Botrodo*.

BOUCELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Marmancón* (V.).

BOUCELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germadé y felig. de San Félix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

BOUCIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, Sta. Cruz (V.).

BOUCIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

BOUCILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospéito y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BOUCIÑA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Vilarinho* (V.).

BOUCIÑA. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscás* (V.).

BOUCISCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

BOUDANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

BOUDANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Oliveira* (V.).

BOUDÓN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereira* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

BOUDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cilleros* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

BOUGA: braña y venta en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Salas* (V.).

BOULO (CA): felig. en la prov. de la Coruña. (V. San Braulio de *Caabeiro*).

BOULLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

BOULLON ó SAN MIGUEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Boullon* (V.).

BOULLON (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Neigreira (2) y ayunt. de Brion (1): SIT. en la faldá N. de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Boullon, Cantelar y Tembra que reunen 44 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es muy mediana. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Urdilde; al E. con los de Bastabales y Angeles; al S. con los montes que la separan de Ribasar y Aguas-Santas del part. de Padron, y por O. con San Martin de Ermedelo del mismo part. El TERRENO participa de monte arbolado y de llano, medianamente fértil, del cual se cultivan unas 400 fan. Los CAMINOS son locales, bastante quebrados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, muchas castañas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 48 vec., 293 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOULLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

BOULLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. María de *Conforco* (V.). POBL.: 8 vec., 34 almas.

BOUMORT: montaña y puerto de la prov. de Lérida, part. jud. de Urgel: se halla sit. entre los térm. de los l. de Tahus y Cavó, por donde se comunica con la Conca del Tremp. El TERRENO escabroso, está poblado de espesos bosques arbolados, en los cuales se encuentran abundantes yerbas de pasto que aprovechan una multitud de rebaños durante la temporada de verano.

BOUÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

BOURIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

BOUROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de *Valle de Oro* (V.).

BOUSÉS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Eulalia de *Bousés* (V.).

BOUSÉS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (2), y ayunt. de Oimbrasit. en una montaña y á 1/2 leg. de la raya de Portugal, CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bousés, Casas-dos-Montes, la Granja y las Chas, los 2 últimos con igl. anejas á la parr. (Sta. Eulalia) cuyo curato es de térm. y patronato ecl.; hay además una ermita propia del comun de vec. El TÉRM. confina al N. con el de Flariz; al E. San Salvador de Villaza; por S. Portugal, y al O. Sta. María de Vidiferri, estendiéndose por donde mas á 3/4 de leg. y comprendiendo el de su anejo; le baña el r. Buble que corre á unirse al Tamaga. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los caminos locales y malos: el CORREO se recibe por Verin. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y mucha fruta, con especialidad peras y manzanas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienzos. COMERCIO: el sobrante de sus cosechas que esportan al inmediato reino de donde se provee de varios art. de consumo y algunos géneros de contrabando. Celebra feria el 29 de cada mes en San Juan de la Granja, su citado anejo. POBL.: 463 vec., 697 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOUSIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

BOUSOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.).

BOUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra* (V.).

BOUTERIN (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. María de *Caleiro* (V.).

BOUTILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martin de *Churio* (V.).

BOUTUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. María de *Budino* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 44 vec., 57 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Juan (V.).

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. María de *Cabalar* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. María de *Pereiro* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de *Bian* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Godá* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BOUZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de *Beariz* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo y felig. de Sta. María de *Macendo* (V.).

BOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Jan Estéban de *Castrelo* (V.).

BOUZA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana de Bollo y felig. de Santa María de *Pigueiros* (V.). POBL.: 46 vec., 96 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Arbo* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Santiago de *Conda* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Santiago de *Prado de la Canda* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de *Arcos* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascon* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. María de *Baredo* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Portas* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mourente* (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

BOUZA (NA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. María de *Rubianes* (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Ribadumia*, Sta. Eulalia (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de Sta. María de *Besomaño* (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo* (V.).

BOUZA DA IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

BOUZA DE CARDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Barrantes* (V.).

BOUZA DE COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de *Soandres* (V.).

BOUZA DE MARTIN (NA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Ribadumia*, Sta. Eulalia (V.).

BOUZA DE MEDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Gods* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

BOUZA DE MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de *Fisteos* (V.). POBL.: 2 vec., 20 almas.

BOUZA DE PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

BOUZA DE PENÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

BOUZA DO REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

BOUZA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una ladera á 1/4 leg. de Portugal, y otro tanto del r. Agueda, con igl. parr. de entrada, (Ntra. Sra. de la Oliva); servida por un cura y un sacristan: las calles son irregulares; las casas bajas y de mala construcción, y hay bue-

nas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. y E. con Barba de Puerco; S. Villar de Ciervo, y O. Portugal. El TERRENO es escabroso por todas partes, y existe una vega y una grande viña donde tienen parte todos los vec. Los CAMINOS se hallan en mediano estado. PROD.: la principal consiste en centeno, y en menor cantidad, trigo, cebada, patatas, algun vino, legumbres de varias clases, y melones esquisitos: hay cria de ganado lanar, cabrio, cerdoso y poco vacuno. POBL.: 35 vec., 148 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y á trasportar granos á Portugal.

BOUZABALADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

BOUZABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 alm.

BOUZA-BELLA: desp. de la prov. de Orense, ayunt. y part. de Puebla de Tribes, inmediato á San *Bregimo*.

BOUZABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.). POBL.: 44 vec., 57 almas.

BOUZABOA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

BOUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.).

BOUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarid, felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

BOUZADANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendó* (V.).

BOUZADRAGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Entrimo* (V.).

BOZAFIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meua y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

BOUZA-FRIA: cas. en la prov. y ayunt. de Orense, y feligresia de Sta. Maria de *Reza* (V.).

BOUZA-FRIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).

BOUZALONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Deijebre* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BOUZALONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

BOUZALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BOUZAMAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Bea* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

BOUZAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BOUZAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

BOUZAMÉRELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

BOUZA-NÓGUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

BOUZANÓMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de *Loroño* (V.).

BOUZAPANDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Estéban de *Budiño* (V.).

BOUZA-REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

BOUZARICAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

BOUZARRARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas: sit. en el rápido declive de un estribo de los montes Aquilianos, á la orilla izq. del r. Miruelos, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 46 chozas apoyadas entre sí y sin orden; y una igl. parr. (N. Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un vicario. Confina N. Carracedo; E. ramificaciones del Teleno y Foncebadon; S. los montes Aquilianos, y O. Manzanedo. El TERRENO es de mala calidad, pedregoso y sumamente áspero; hallándose á fuerza de trabajo, fertilizado algun tanto por las aguas del indicado

Miruelos: hay bosques altos y bajos, cubiertos de varios arbustos. Los CAMINOS son locales, de herradura y se encuentran en malisimo estado. PROD.: centeno, castañas, patatas, lino, alguna fruta y hortaliza, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalies, osos y lobos, y alguna pesca. POBL.: 49 vec., 202 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BOUZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

BOUZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarecos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraima* (V.).

BOUZAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed de *Bonje* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 7 vec., 33 alm.

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrós* (V.). POBL.: 5 vec., 48 almas.

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Baños de Molgas* (V.). POBL.: 40 vec., 45 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebóis* (V.). POBL.: 47 vec., 78 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sampayo de *Araujo* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Martin de *Lago* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresia de Sta. Eulalia de *Par-de-Rubias* (V.).

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo y felig. de San Estéban de *Castrelo* (V.).

BOUZAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boymorto* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamés de *Vilar* (V.).

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de *Tortozos*.

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de *Rivarteme*.

BOUZAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Sanguinedo* (V.). POBL.: 3 vec. y 45 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

BOUZAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy, compuesta de la v. de Bouzas y felig. de Beade Bembrive, Coya y Corujo: el señ. lo ejercian el reverendo obispo y cabildo de Tuy, quienes nombraban el juez ordinario.

BOUZAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Tuy (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), y part. marit. y jud. de Vigo (1/2). SIT. á la orilla del Océano y ria de Vigo; CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Alcobre, Sta. Eulalia; Bouzas, San Miguel; Coya, San Martin; Comesaña, San Andres; Corujo, San Salvador; Matamá, San Pedro; Navia, San Pelayo; Oya, San Miguel; y Sayanes San Jorge, que reunen sobre 4,700 CASAS, algunas de ellas bonitas y cómodas, y una bastante buena para el ayunt. en la v. de Bouzas: hay varias escuelas públicas y privadas; pero ninguna de la clase de elemental completa. El TÉRM. municipal confina por E. con el de Vigo; al S. con el de Nigran; por O. con la mar, y al N. con la ria; por esta parte y en la costa de la felig. de Alcobre hay una playa donde fondean los barcos dedicados á la pesca, cuando desean ponerse al abrigo del

S. ó detempestades, y en el mismo recinto está el bajo Mata-Gallegos, nada seguro para los que no sean prácticos: al N. de la parr. de Coya se encuentra la isleta Fosalla, donde existen vestigios que se dice pertenecen á un conv. denominado Santi-Esteban de Insuba; esta isleta se halla separada de tierra firme por un brazo de mar de 420 varas de ancho y á su frente se ve el puerto de Canido muy frecuentado de barcas pescadoras: en la playa de Sobreira de dicha felig. y en las mareas vivas de setiembre y octubre, se descubre un pavimento de madera como de 3/4 de grueso y 10 varas en cuadro, cuyo destino se ignora; y finalmente en el l. ó barrio de Sayanes anejo de Coya, al S. y á 100 pasos de la vereda de Vigo á Bayona hay un fuerte del tiempo de los árabes, pero sin otra defensa hoy que un profundo foso. El TERRENO en lo general es fértil y regado por varios riach. El CAMINO, que como se ha indicado, pasa de Bayona á Vigo, está medianamente cuidado; no así los locales y transversales: el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de balihero los domingos, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado, y sale los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, vino, cebada, legumbres, lino y frutas. Se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; mucha caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso, y abundante pesca de todas clases, con especialidad sardinas, cuya salazon constituye parte de la IND. de este terr. donde se encuentran también varios molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 1,267 rs. vec., 4,336 alm. RIQUEZA IMP.: 278,239 rs. CONTR.: 96,313 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 19,000 rs., y se cubre por reparto: el secretario del ayunt. está dotado con 3,300 rs.

BOUZAS: v. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc. de Tuy (1/2), part. jud. de Vigo (1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: SIT. á los 42° 14' 5" de lat. y 4° 54' 49" de long. del meridiano de Madrid, á la falda N. de la colina Pardaña: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan algunas fiebres y pulmonías. Tiene 141 CASAS que forman 7 calles, bastante anchas y bien empedradas, una buena fuente en la conocida por este nombre, la plaza de la Constitucion y el Campo de la Feria, con varios y robustos álamos: hay casa para el ayunt. con estenlo local para las sesiones: una escuela dotada con 900 rs. y concurrida por 60 niños, y una igl. parr. (San Miguel) cuyo patronato ejercen alternativamente el reverendo ob. y cabildo ecl. de Tuy. El TÉRM. confina por N. con la ria de Vigo, comprendiendo una hermosa playa; al E. y S. con la felig. de Coya, y por O. con la de Sta. Eulalia de Alcabre. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de riego, pues solo cuenta con una fuente, ademas de la que dijimos, se halla en el centro de la v. Los CAMINOS que se dirigen á Bayona y Vigo, se encuentran en mal estado, así como los locales y transversales: el CORREO se recibe por los interesados en la estafeta de Vigo. PROD.: vino, algun maíz, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas y anguilas en la ria y de toda especie en el Océano. IND.: la agricola, la pesca, construccion de buques menores, hilado y tejido y otros oficios de primera necesidad. COMERCIO: se esportan para Cádiz huevos de gallina y se importan telas de algodón, sombreros y otros géneros para el consumo. POBL.: 139 vec., 543 alm. CONTR.: con las felig. que componen el ayunt. (V.). Bouzas es patria de D. Isidro Romero, rico propietario, que en 1819 murió hallandose en la Jamaica y legó 10,000 duros para que en el pueblo de su naturaleza se estableciese un hospital con 10 camas, bien que habiendo el Gobierno recibido esta suma no ha entregado á Bouzas mas que la mitad, ni ha tenido efecto la disposicion testamentaria: también es patria de D. Pedro del Pazo y Troncoso y de Doña Maria Silvestre su esposa, vecinos de Vera-Cruz, y desde cuyo punto no cesan de hacer beneficios á esta v., que se calculan en mas de medio millon de rs.

BOUZAS ó HERMIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamari y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

BOUZAS-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

BOUZAS DE FONDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

BOUZAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda* (V.).

BOUZAVEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pe-

reiro de Aguiar y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

BOUZASVEDRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

BOUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baltar y felig. de Santiago de *Garabelos* (V.).

BOUZO: i. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de *Arango* (V.).

BOUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira*.

BOUZO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BOUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bouzo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BOUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 6 vec., 12 almas.

BOUZO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2) y ayunt. de Taboada (1): SIT. entre montañas, pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bouzoa, Majal, Saburria, Sernande y Suá de Arriba que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Juan), tiene por anejo la de San Martin de Mato, y el curato es de entrada y patronato lego: su espacio TÉRM. confina con los de Arcos, Esperante y Mato, bañándole un riach. que corre al O. á unirse al Miño. El TERRENO en lo general montuoso y arbolado es medianamente fértil en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, pecuaria y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOUZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Riba de Louro* (V.).

BOUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa* (V.).

BOUZOS Y VILLAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abelenda* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

BOVEDA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito: nace en la fuente de la del mismo nombre, térm. de esta v., y se une con el *Arroyanal* en el sitio llamado la Roza de Carlos Espinar; es de pocas aguas, y excepto en la fuente de su origen, se seca por efecto de las estaciones.

BOVEDA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Villanueva de la Serena: SIT. en la demarcacion de la dehesa del mismo nombre, entre los 2 r. Guadiana y Sujar, que hacen allí su confluencia, en la cual se forma la sierra llamada también *Bóveda*: se han hallado en este sitio lápidas con inscripciones latinas, y no hace muchos años que se descubrió una urna de bronce, un ídolo de lo mismo, y aparecen alguna vez pozos y norias, que indica haber sido lugar habitado.

BOVEDA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: SIT. á 2 1/2 leg. NE. de esta v. entre los caminos que van á Solana y Membrilla, tiene una casa para el recogido de las labores; es su TERRENO llano por todas partes y destinado á la agricultura.

BOVEDA: l. en la prov. de Alava (9 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. y dióc. de Burgos (13), c. g. de las Provincias Vascongadas, ayunt. de Valdegovia (2): SIT. en terreno montuoso con libre ventilacion y CLIMA frio, pero muy sano. Tiene 60 CASAS, una escuela de primeras letras, una parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura y otro sacerdote, ambos beneficiados, y una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Quintana; E. Corro, S. y O. Lahoz (ayunt. de Valderejo). Dentro del mismo hay otras fuentes cuyas aguas dan también origen al r. *Omeñillo*. El TERRENO es quebrado y cubierto de montañas, donde se criarian árboles de varias clases y buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales, cruzando ademas por el térm. el que dirige desde Logroño á la prov. de Santander. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, hortaliza y frutas, con particularidad manzanas y ciruelas; hay ganado vacuno, muler, de lana y cabrio; caza de volatería y animales dañinos, como lobos y aun javalies, y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 300 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

BOVEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martín de *Churio* (V.).

BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda* (V.). POBL.: 3 vec. 15 alm.

BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

BOVEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. María de *Bóveda* (V.).

BOVEDA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. María de *Bóveda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BOVEDA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Eulalia de *Bóveda de Mera* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

BOVEDA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), y part. jud. de Monforte (2); sit. al N. de la cap. del part. y sobre las márg. del r. Mao con atmósfera despejada y CLIMA sano: se compone de las felig. de *Bóveda*, San Martín; Ber, San Vicente; Freituge, Santiago; Cuntín, San Cristóbal; Martín, San Cristóbal; Mosteiro, San Pelagio; Remesar, San Juan; Ribas pequeñas, Santiago; Rubian, Santiago; Rubian, San Fiz; Teilan, Sta. Eulalia; Tuimil, Sta. María y Villarpape, San Bartolomé: la cap. del ayunt. es *Bóveda*, y el térm. municipal confina por N. con los de Paradelá y Rendar; al E. con la Puebla del Brollon; al S. con Monforte, y al O. Saviñao; le baña el mencionado r. Mao y los arroyos ó riach. Eymer, Noceda y Penacoba. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado. Los CAMINOS así municipales como el de Monforte á Lugo, se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. Las PROD. comunes son: centeno, maíz, patatas, lino de buena calidad, cáñamo, trigo, legumbres, vino, castañas y otras frutas; de se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: en lo general la agrícola, molinos harineros y telares; pero se encuentran algunos artesanos, con especialidad herreros y carpinteros. POBL.: 571 vec., 2,358 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. MONFORTE, part. jud.).

BOVEDA (SAN MARTÍN DE MERA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), ayunt. de su nombre, del que es cap.: sit. sobre las márg. del r. Mao y camino que conduce de Lugo á Monforte: su CLIMA sano, aunque algo húmedo: comprende los l. ó barrios de Campo, Entrepuestos, Pacios, Penas, San Amaro y Souto que reúnen 80 CASAS, entre las cuales se encuentra la magnífica y hermosa denominada palacio del marqués de Ucanee. La igl. parr. (San Martín) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Tuimil; por E. y S. con San Cristóbal de Guntín, y por O. con San Vicente de Ber; le baña el referido Mao, al cual se agrega el riach. Penacoba. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; le cruza la carretera de Monforte á Lugo, la cual se halla en buen estado, y no tanto los caminos transversales. El CORREO se recibe por la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: varios cereales, con especialidad centeno, pocas legumbres, hortalizas, muchas patatas, castañas, otras frutas y vino ligero; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y se pescan truchas. IND. la agrícola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 79 vec., 349 alm. CONTR. con las felig. que forman el ayuntamiento (V.).

BOVEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/4), y ayunt. de Begonte (1/2): sit. al E. del monte Fró, con CLIMA saludable y algo frío, ventilada por N. NE. y S., algo espuesto á fiebres, anginas y dolores de costado: comprende las ald. de Bailada, Bieiro, Bocarreira, Bóveda, Fró, Graña y Vilarino, que reúnen 36 CASAS; hay fuentes de buenas aguas en Bailada y Bocarreira. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de Sta. María de Castro; confina su térm. por N. con el r. San Alberto; al E. con el de la matriz; por S. con San Mamed de Piedrafito, y al O. con San Bregome de Parga: le baña el citado r. San Alberto, y además el riach. Graña. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad: el monte do Fró carece de arbolado, pero tiene canteras de mármol y piedras de afilar. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la cartería de Baamonde. PROD. centeno, patatas; trigo, maíz, lino, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar de cerda lanar; y hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOVEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): sit. al SE. de la cap. de prov. y á la izq. del r. Chanca, CLIMA frío pero sano: tiene 43 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Abeledo, Barbain, Bóveda, Buratai, Castro de Bóveda, Coco, Lugilde y Malle: la igl. parr. (Sta. María) es aneja de San Pedro de Sta. Comba, con la que confina su TÉRM., como también con Bascuas y Carballido; le baña el referido Chanca que lleva sus aguas al Tamboga: el TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS son medianos, no así los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe por Lugo. PROD. centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: se encuentra caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 266 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOVEDA ó BOVEDA DE LIMIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), y ayunt. de Villar de Barrio (1/2): sit. al S. de un cerro, en el fondo de la Limia é inmediato á la Laguna de Antela; CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Bóveda, Gomareites y Penouzos, que reúnen sobre 700 CASAS y una igl. parr. (Sta. María) cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce el marqués de Bóveda; hay dos ermitas, la de San Martín en Gomareites y la de Ntra. Sra. de los Dolores en Penouzos. El TÉRM. confina por N. con el de la felig. de Padreda; por E. con Villar de Barrio; al S. con lade Codesedo, y por O. con San Roman de Sobradelo. El TERRENO es pantanoso, si bien bastante fértil. Los CAMINOS de pueblo á pueblo son medianos en verano y penosos en el invierno. El CORREO se recibe con el de la cap. del ayunt. PROD. centeno, maíz, trigo, patatas, castañas y legumbres; cria bastante ganado vacuno y de cerda, y algo de mular. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 70 vec., 354 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Hubo en esta felig. un conv. de monjas benitas, del cual no existen vestigios.

BOVEDA DE AMOEIRO: ant. jurisd. de la prov. de Orense: estaba compuesta de las felig. de Abrucioñs, Beyro y Bóveda: el señ. lo ejercía el monast. de San Clodio del Ribero, orden de San Bernardo, por quien se nombraba el juez ordinario que regentaba la jurisdicción.

BOVEDA DE AMOEIRO (SAN PAYO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), y ayunt. de Amoeiro (1/2): sit. en el Chao de Amoeiro al N. de la cap.; su CLIMA templado y sano: se compone de los l. y ald. de Arrujo, Baccurin, Barrio de abajo, Bóvedameá, Burgo, Chacín, Martín, Outeiro, Priorato, San Payo, Seijo, Tiollo y cas. de Sta. Marta que reúnen 116 CASAS, las mas de ellas con pocas comodidades. La igl. parr. (San Payo), está servida por un curato de primer ascenso y patronato ordinario: hay cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Tamallancos; al E. Cambéo; por S. Parada y al O. Abrucioño: el TERRENO es bastante fértil, pero escaso de arbolado: le cruza el CAMINO que desde Orense se dirige á la Coruña: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, algun trigo, legumbres, lino y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 417 vec., 592 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BOVEDA DE CASTRO: l. ó alq. agregada al ayunt. de *Aldehuela de la Bóveda* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): está sit. en el camino que conduce á Salamanca y Ciudad-Rodrigo; tiene una casa-posada llamada *Meson de la Bóveda*, y es muy concurrida por hallarse ordinariamente á jornada de aquellos dos puntos. El TERRENO es de primera y segunda calidad, y pasa por el al N. de la casa la ribera del *Villar de los Alamos*, que mas adelante toma el nombre de *Rio de la Moral*. PROD. trigo, centeno, garrobas y pastos. Los datos relativos á POBL. y RIQUEZA van unidos con los del ayunt. (V.).

BOVEDA DE LA RIBERA: l. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la Junta de la Cerca, con 2 regidores y un fiel de fechos para su gobierno interior: sit. en un llano rodeado de cerros, valles y collados aislados, bien ventilado y con CLIMA saludable. Consta de 33 CASAS de 16 á 20 pies de altura, las mas de solo piso bajo, formando cuerpo de pobl. y varias calles poco limpias y sin empedrar; entre aquellas se halla la igl.

parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco que presenta el abad de Rosales, y un sacristan: en buen parage el cementerio, y una fuente de abundantes agnas destinada á los usos domésticos. Confina por N. Belarres; E. Criales; S. Valmayor, y O. Rosales, dist. sus lim. de 12 á 20 minutos: el TERRENO es arcilloso en los valles y delgado en los cerros: está dividido en 3 suertes, contando la primera 60 fan. de sembradura, 100 la segunda y 140 la tercera: le baña un arroyo de curso perenne, con otros varios de poco caudal: los CAMINOS en mediano estado, son locales; y sus PROD. son trigo, cebada, centeno, yeros, garbanzos, litos y patatas, ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos POBL.: 14 vec. 52 hab dedicados principalmente á la agricultura é importacion de granos, vino, aceite y géneros de vestir. CAP. PROD.: 360,600 rs. IMP.: 36,400 rs.

BOVEDA DEMERA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.) SIT. en el valle de Mera, al SO. de la cap. de prov. y der. del r. Lamboaga: CLIMA frio, pero con buena ventilacion: comprende los l. de Bóveda, Cabanas, Vilanova y Vilar de Valin, que reunen unas 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de San Julian de Vilachá. Su TÉRM. confina con el de la matriz y los de Bacurin, Villafiz y Alta. El TERRENO participa de monte arbolado y llano, de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Lugo. PROD. centeno, patatas, avena, maiz, habichuelas, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza y alguna pesca. IND. la agricola y telares caseros para lino y lana. POBL.: 24 vec., 408 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOVEDA DE RIO ALMAR: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Avila (10). Su SIT. es llano, el CLIMA templado, la combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas y cuartanas que á otras enfermedades. Tiene 76 CASAS con la de concejo, en la que se halla la escuela de niñas, dotada con 4,300 rs., y una igl. parr. de térm. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, cuya vacante se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre. Confina el TÉRM. N. con Peñaranda; E. Cantaracillo; S. Mancera de abajo, y O. Macotera y Sotroval; á 1/2 leg. entre N. y O. de la v. hay un desp. llamado San Pedro de Bentorilla: el terreno es negro y bastante fértil; tiene varios huertos; una huerta de 3 aranzadas con algunos nogales, propia del Sr. duque de Frias, en la que existe una buena noria; 80 aranzadas de viñedo y una pequeña alameda, con negrillos y álamos blancos, correspondiente al comun de vec. El r. Zampron atraviesa el térm. por la parte S., se une al Rio al Mar, que pasa por el N. y se dirige al Tormes con quien se confunde: en cada uno de los dos primeros r. hay un puente con pilares de piedra y lo demas de madera. Los CAMINOS son comunales: la CORRESPONDENCIA se trae de Peñaranda los lunes, jueves y sábados, y se lleva los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, vino y legumbres; cria ganado lanar, cabrío, cerdoso, y algo de mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de peces y anguilas. POBL.: 75 vec., 297 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia. CAP. TERR. PROD.: 4,356,450 rs. IMP.: 67,822 rs.; valor de los puestos públicos 3,600 rs.

BOVEDA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Fuente del Saucó (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. nullius, por ser de la Encomienda de San Juan: SIT. en un valle rodeado de cerros, le combate el viento N. y su CLIMA produce tercianas y cuartanas: tiene 340 CASAS; la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, y escuela de instruccion primaria: esta se halla á cargo de un maestro con la dotacion de 500 rs., y asisten 50 alumnos; hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura: á las inmediaciones de la v. brota una fuente de buen agua: confina el TÉRM. N. Villabuena á 1/2 leg.; E. Castronuño á 2; S. Fuente la Peña á igual dist., y O. Pego á 4; se encuentra en él, en un cerro muy elevado al N., una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves), y le cruza el r. Guareña, sobre el cual hay un puente: el TERRENO es de mediana calidad. sus CAMINOS locales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Jdm. de Fuente del Saucó, por medio de baligero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena: cria ganado

lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices, pesca de anguilas y barbos. IND.: fáb. de aguardiente y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 280 vec., 4,170 alm. CAP. PROD.: 533,906 rs. IMP.: 401,942 CONTR. en todos conceptos 29,400 rs. 33 mrs.

BOVEDAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda de Ameiro (V.).

BOVEDAS: cortijo: es uno de los que componian la ant. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Izalzo, term. jurisd. de Pinar, y está sit. á una hora N. de esta v. y en el punto llamado las *Bovedas*. Tiene un edificio de remota construccion y poco gusto: en él se dice vivia el que hacia de gobernador, apoyándose esta opinion en que en el cuerpo interior hay una bóveda que aseguranservia de cárcel para los que delinquian dentro de la estinguida jurisdiccion. Su terr. abraza 500 cuerdas de Tierra, 60 de segunda clase, 200 de tercera y el resto inculto, pero poblado de encinas y robles. Hay un huerto que se riega con el sobrante de agua del cortijo titulado *Agua de los Sauces* y de la misma se surten los moradores y abrevan los ganados.

BOVERA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28); SIT. en terreno desigual y cóncavo, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio produce intermitentes, inflamatorias y gástricas: tiene 26 CASAS. una fuente de buen agua, una balsa para las caballerias y una igl. parr. (Nacimiento de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato de entrada es de patronato de S. M. y del diocesano en los meses respectivos. Confina el TÉRM. N. La Palma (2 horas); E. Granadella (1); S. Flix (3), y O. Poble de Granadella (1/2). El TERRENO es escabroso y bastante estéril: sus CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á la Granadella, la Palma, Torps y otros puntos, El CORREO se recibe de la Granadella por encargo mútuo de los vec. PROD.: poco trigo, aceite, vino, almendras y bastante miel: cria ganado lanar y cabrío, caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND. un molino aceitero de dos prensas largas que se conservan en buen estado. COMERCIO: en los buenos años esportacion de la miel, aceite y almendras, y generalmente la venta de caza. POBL., RIQUEZA y CONTR. con la *Granadella* (V.).

BOVERTA (V. BOBERCA).

BOVES: bar. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de Boves (V.).

BOVES (SAN COSME DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Pola de Siero (1 1/2); SIT. en una llanura y á la faldá S. del monte Belga: CLIMA humedo y bastante propenso á fiebres intermitentes y pútridas: se compone de los l. y cas. de Balbona, Boves, Conceyin, Ordons, Retuerto y Silvota, que reunen sobre 406 CASAS de pobres labradores: hay fuentes de malas aguas, escuela temporal é indotada, igl. parr. (San Cosme, cuyo curato es de segundo ascenso y patronato real, y una ermita dedicada á San Juan en el l. de Balbona. El TÉRM. confina por N. con el mencionado monte Belga, interpuesto el r. Noreña; por E. con la felig. de Argüelles: al S. con la de Granda, y al O. con la de Viella; le baña el indicado r. sobre el cual se encuentran algunos insignificantes puentes. El TERRENO es pantanoso, pero de mediana calidad: á 1/2 cuarto de leg. se encuentra la carretera que va de la Pola á Oviedo. El CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: maiz, legumbres, hortalizas, lino, algun trigo, manzanas y castañas: cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular; se cazan liebres y se pescan algunas truchas. IND.: lra agricola, varios molinos harineros, elaboracion de sidra y mantanza de cerdo, cuyos productos presentan en los mercados inmediatos. POBL.: 404 vec., 450 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BOVIA: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (V. BUEN SUCESO.)

BOVIA DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Onis y felig. de Ntra. Sra. del *Buen Suceso* (V.).

BOVIA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Onis y felig. de Ntra. Sra. del *Buen Suceso* (V.).

BOVIA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Fresnedo* (V.).

BOVILLER: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. del Pozuelo de Calatrava: SIT. entre esta v. y la c. de Almagro, en medio de muchos olivos de buen producir y de algunas viñas que dan mal vino. El TERRENO en-

seco, de clase inferior destinado por lo general para centeno, y tanto la casa de Bovillér como otras inmediatas, usan de las aguas de los pozos: al S. y despues de los olivares, existe la deh. titulada *comienda de Pozuelo*, cuya finca estaba poblada de encinas, que sufrieron mucho durante la guerra de la Independencia; en el día está destinada á pasto y labor, y para ambos objetos es ventajosísima: con la referida deh. linda una finca del conde de Valparaiso, que se aprovecha para pastos y son muy buenos para el ganado lanar.

BOX: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Box (V.). SIT. á la der. del r. Nalon. POBL.: 62 vec., 280 almas.

BOX (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Tudela (1/2); SIT. sobrè las márg. del r. Nalon en un estrecho valle rodeado de diferentes alturas, pero que le permiten buena ventilacion: su CLIMA es templado y sano, si bien se experimentan algunas fiebres intermitentes y dolores de costado: comprende las ald. de Abedul, Alperi, Argollanes, Abiño, Bijin de Abajo, Bijin de Arriba, Braña, Cabornio de Abajo, Cabornio de Arriba, Caleyá, Carbayedo, Casa-sola, Castiello, Cotariello, Coto la Pila, Cueba (La), Faya (La), Granda, Grandota, Molino, Murias, Pandiella, Pasada, Quintanas, Requejado y Roza, que reunen sobre 100 CASAS, una escuela para ambos sexos y una igl. parr. (San Julian), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real. El TÉRM. confina al N. con los de Nabes y Limanes; por E. con las felig. de Paranza y Riaño; por S. con la de Agüeria, y por O. con la de Manzaneda; le cruza el mencionado r. Nalon que naciendo en el puerto de Tarna, confines de Castilla, corre al O. encontrandose en su curso un mediano puente y sin utilizarse sus aguas en el riego: al S. y de la otra partè del r. se encuentran una porcion de cas. en los peñascales llamados Peñastremera, Arbazal y Llaniello, los cuales se elevan hasta nivelarse con los montes de Valporquero, de donde se desprende un arroyo que baja por entre las peñas de Arbazal y Llaniello á unirse al Nalon: por esta parte se encuentran minas de carbon de piedra: del monte Grandota, sit. al N. descienden otros 3 arroyos de pocas aguas, pero suficientes para dar impulso á otros tantos molinos harineros, y finalmente, cada uno de los 1 0 barrios tiene fuente de buena calidad. El TERRENO algo pantanoso, pero fértil. Los CAMINOS: asi locales como los que dirigen á Oviedo y Lengreo, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por Oviedo los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: maiz, escanda, trigo, habas blancas, patatas y algunas otras legumbres, castañas, lino, manzanas, diversas y buenas frutas; hay pastos y algun arbolado de roble, cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres y zorros, y se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas. POBL. 110 vec., 563 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Es patria del célebre Antonio Argollanes Riaño, que vistió el hábito en Sto. Domingo de Oviedo, en 21 de abril de 1691; se distinguió en la carrera literaria que hizo en aquella casa y la de Toro; ordenado sacerdote, pidió el pasar de misionero ó catequista á Filipinas en 1698, hizo buen uso de sus grandes talentos con los indios en China y Tunkin; fue vicario en Binodoc, ministro en Zambales y Tagalos, lector de teología, rejente y rector en la univ. de Manila.

BOXAR es una de las pobl. que fueron dadas por el rey D. Jaime el Conquistador en 23 de enero de 1233 al abad y monges bernardos de Poblet.

BOXEDA: arroyo nombrado tambien la Riera Mayor en la prov. de Barcelona, térm. del l. de San Saturnino de Osoront, 2 horas dist. y al E. de la c. de Vich: lleva sus corrientes de S. á N. y le cruzan 2 puentes de piedra en el camino de herradura que dirige de esta c. á la de Gerona: uno de 2 arcos conocido por el mismo nombre de Boxeda, y otro de uno que llaman Bojons.

BOYA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Alcañices (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), dióc. de Astorga (9); SIT. al N. de la sierra llamada La Culebra: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA produce afecciones pulmonares y pleuresías: tiene 40 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria servida por el sacristan, á la que asisten 8 alumnos, y una igl. parr. (San Adrian), aneja de la de Codesal, servida por un capellan, coadjutor del párroco de

la matriz: inmediata á la pobl. hay una ermita (La Vera Cruz). Confina el TÉRM. N. Codesal; E. Aliste; S. Trabazo, y O. Villar de Ciervos: se encuentran en él muchas fuentes de buen agua. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad; le cruza por el N. un riach., cuyas aguas no se aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañices, cuando van al mercado. PROD.: centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: arriería, 3 molinos y un batan. COMERCIO de paños, aceite, pimienta y jabon. POBL. 42 vec., 150 alm. GAP. PROD. 68,200 rs. IMP. 7,747. CONTR. 4,964 rs. 23 mrs.

BOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Anillo (V.). POBL. 3. vec. y 15 almas.

BOYCORNELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL. 3 vec., 18 almas.

BOYDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de Boimorto (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BOYMENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Jallas de Castro (V.).

BOYMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

BOY-MOURO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de Miudes (V.); sobre el r. que lo baña se encuentra la ferr. de su nombre.

BOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Besullo (V.).

BOZA (LA): cas. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de Nora (V.).

BOZA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Pedro de Peñerudes (V.). POBL.: 5 vec. 18 almas.

BOZA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Antonio de la Foz (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

BOZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amandi (V.).

BOZICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y felig. de Ntra. Sra. de Idibalzaga de Rigoitia.

BOZOO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2); SIT. al pie de una elevada cuesta, combatida por todos los vientos, particularmente el O. que perjudica mucho al arbolado: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes son tipados, contando algunos de sus moradores hasta 80 años. Tiene 28 CASAS de regular construccion, bastante separadas: entre ellas existe la municipal en mal estado; una escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo, á la que asisten 14 alumnos: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia), sit. al estremo S. de la v.: la mitad de su fáb. es de piedra silleria, manifestando los dibujos de su portada y cornisa pertenecer al siglo IX: tiene una capilla muy capaz con su altar de piedra bien trabajado: el coro y sacristia se hicieron en el año 1613, por Juan de Leyba y su esposa Catalina Perez: su cabildo ecl. se componia á últimos del siglo pasado de 2 beneficiados enteros y un medio racionero, habiendose reducido en 1804 á uno por falta de rentas: en el día está servida por dicho beneficiado de nombramiento del diocesano; á dist. de un tiro de bala hácia el camino de Sta. Gadea, se encuentra una ermita bajo el título de San Sebastian mártir, que fué reedificada en el año 1800: existe en ella la imagen de Ntra. Sra. de Vardolles, la cual se conduce á la igl. en rogativa en el mes de mayo, volviéndola en el de setiembre, despues de hecha la funcion de gracias. El TÉRM. confina por N. Orbañanos; E. Portilla; S. Sta. Gadea, y O. este último y Pancorbo: en él se encuentra el desp. de Santiago de la Overuela, sit. á la part. O. á 3/4 de leg. y á 1/2 N. una casa en que se fabrican ladrillos, tejas y baldosas; con muchas fuentes de buenas y abundantes aguas esparcidas por el TERRENO; este se divide en primera, segunda y tercera calidad, siendo de la primera las numerosas huertas que hay dentro y fuera de la pobl., á quienes proporciona el suficiente riego un pequeño arroyo que lleva su curso de N. á S.: á 2,000 pasos de dist. atravesando la abertura de la cuesta á cuyo pie está sit. la v., se ve el monte que la misma tiene en comunidad con otras limitrofes, poblado de encinas, alcornoques, pinos, robles y otros arbustos, ocupando sobre 3 leg. de circunferencia. Los CAMINOS se dirigen á la Rioja, Valmayor, Orbañanos, de penoso tránsito estos 2 últimos; y el CORREO lo recibe de Miranda de Ebro por medio de

un balijero, que envía el ayunt. de Sta. Gadea. **PROD.** trigo, cebada, comuña, maíz, avena, habas, arvejas, yerros, vino, y ricas hortalizas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y mular; caza de codornices, perdices, javales y lobos: estos hab. se dedican esclusivamente á la agricultura y tráfico de ganados: hay un molino encenagado, perteneciente á propios, el cual no lo reedifican por su mucho coste y exposición. **POBL.:** 28 vec., 443 alm. **CAP. PROD.:** 408,840 ss. **IMP.:** 38,484, **CONTR.:** 4,200 rs. 30 mrs.

BRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Brá (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

BRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sta. María de Mino (V.). **POBL.:** 10 vec., 62 almas.

BRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4): **SIT.** entre montañas, pero con libre ventilación y clima sano: comprende los l. y cas. de Brá, Gándara, Lousado y San Martín, que reúnen 42 CASAS; la igl. parr. (San Martín) es aneja de la de Santiago de Trasmonte, con la cual confina su TÉRM.: en este se hallan buenas fuentes. El TERRENO en la parte cultivable es de inferior calidad; pero no escaso de arbolado. Los CAMINOS son locales y el correo se recibe por Lugo. **PROD.:** centeno, patatas, maíz, castañas, pocas legumbres y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. **POBL.:** 11 vec., 53 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BRABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masmo (V.). **POBL.:** 5 vec., 24 alm.

BRABA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de Brozas: **SIT.** al N. del r. Salor, con el cual es limítrofe, comprende 700 fan. de terreno, de las que se labran 450, mantiene 700 cab. de ganado lanar, y á proporción de cerda y vacuno, cuando aquel no la pasta: tiene también monte de encina, cuya bellota es de arbitrios de la v., que mantiene 50 cerdos de vara, y 400 malandares.

BRABERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **SIT.** á 4 leg. al S. de esta v., comprende 650 fan. de labor, y se mantienen 700 cab. de ganado lanar.

BRABERILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: su terreno está comprendido en la deh. *Brabera* como una de sus partes (V.).

BRABIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de Sta. María de Blimea (V.).

BRABIAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Nicolás de Tellego (V.). **POBL.:** 3 vec., 10 almas.

BRABIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 alm.

BRABIO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Betanzos: **SIT.** al S. de esta c., su CLIMA es sano: tiene unas 30 CASAS, y su igl. parr. (San Martín) es aneja á la de Santiago de Betanzos. Las prod. y demas circunstancias son análogas á las de que hemos hablado con relacion á Betanzos, cuya cap. le sirve de mercado para el sobrante de las cosechas, así como para abastecerse de los art. de primera necesidad. **POBL.:** 26 vec., 80 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BRABO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

BRABO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: **SIT.** á 1 1/2 leg. S. de esta v.; comprende un terreno de 400 fan. de calizo por unas partes, por otras guijoso, y alguna pequeña vega, destinado todo á la agricultura: tiene una CASA de labor.

BRABO (EL): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Guadaira (V.).

BRABO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

BRABO (EL): l. agregado á la jurisd. de Cerralbo en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): **SIT.** en un llano formando solo una calle dividida por la carretera general de Estremadura; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padece febriles intermitentes: tiene 9 CASAS en las que se cuentan 4 posadas, sin ningun otro edificio público: no tiene TÉRM., pues **SIT.** en la carretera segun se ha dicho, la acera de la parte del N. pertenece al de el Casar de Escalona y la del S. á Cerralbo; por consiguiente los montes, terrenos de labor prod., caminos etc., todo pertenece á aquellos pueblos res-

pectivamente, hallándose en el del Casar la fuente inmediata al pueblo que sirve para el consumo de los vec. El correo se recibe en Cerralbo por los mismos interesados, sin embargo de hallarse establecida en este pueblo la parada de postas y pasar diariamente los conductores de Estremadura y Portugal: las diligencias y mensajerías de Badajoz, hacen tránsito los miércoles y sábados hacia esta cap. y los domingos y jueves para Madrid. **POBL., RIQUEZA y CONTR.** con Cerralbo. Antiguamente fue ald. de la v. de Escalona; luego se hizo l. con ayunt., pero despues de la guerra de la Independencia ha quedado agregado á Cerralbo y solo tiene un alc. p.

BRABOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago de Estás (V.).

BRABOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): **SIT.** al pie de un cerro denominado San Miguel, le combaten los vientos E., S. y O., y su CLIMA es propenso á hidropesias. Tiene 18 CASAS distribuidas en dos barrios, una fuente de buena agua de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, cuyas aguas sobrantes forman un pequeño arroyo que sirve de division á los barrios, no tiene igl., depende de la de Sigeres con quieu forma una sola pila bautismal; hay una ermita (Ntra. Sra.) con culto público, sostenida á espensas de los fieles; es de patronato del pueblo, y celebra misa en ella los días festivos el párroco de Sigeres. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. y O. San Martín; E. Sigeres, y S. Grandes; comprende 800 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas cada una, y brotan en él varias fuentes de buen agua. El TERRENO es flojo, de miga y de seco, produciendo próximamente en la proporción de 3 por 1 de sembradura; se cultivan 8 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 480 de tercera; hay de prados 112 obradas, cuyos pastos se disfrutaban en mancomunidad por los ganados de los vec. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Avila. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda; cria caza de liebres y conejos. **IND.:** agricultura, un arriero y algunos pastores. **COMERCIO:** esportación de los frutos sobrantes á los mercados de Avila, ó importación de lo necesario para el vestir. **POBL.:** 14 vec., 65 alm. **CAP. PROD.:** 143,075 rs. **IMP.:** 3,723. **IND. y fabril** 500. **CONTR.:** 4,449. El PRESUPUESTO MUNIC. asciende á 787 rs. y se cubre con 122 rs., prod. de propios y por reparto vecinal.

BRABOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Biberio (1 1/2) y ayunt. de Orol: **SIT.** en terreno quebrado y circuida de montes; CLIMA templado y bastante sano; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores reumáticos. Comprende los part. ó burgos de Bords, Dornas, Folgoso Fondo ó Llano de Brabos, Rego da Ponte y Tornos con los l. de Barbeito, Barcia, Bords, Cabo de Vilar, Campo da Aira, Capilla, Castiñeira, Cojujo, Contado, Coruña, Coto, Cruz, Curros, Domecelle, Dornas, Felposo, Folgoso, Fondovilar, Furada, Garita, Labrada, Lagoa, Lecin, Lugarnovo, Llano de Brabos, Montouto, Muil, Pena, Pena de Corbos, Penagateira, Piñeiro, Pozo, Puente de Betanzos, Quintás, Sanchez, Serra, Teijeiro, Teijos, Tiñade, Tornos, Trobo, Tuille y Vigo que reúnen 300 CASAS de un solo piso y diseminadas sin formar cuerpo de pobl. La igl. parr. (Santiago) es capaz; hay 7 altares y en uno de ellos la Virgen de Guadalupe de bastante mérito: el curato es de término y de patronato real ordinario, y el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud pública; hay 3 ermitas con la advocación de San Juan, Ntra. Sra. del Socorro y San Isidro, todas sin renta propia. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. María de Galdo; por E. con Sta. Eulalia de Merille; por S. y O. con San Pantaleon de Cabanas; estendiéndose de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de las pobl. El TERRENO pedregoso, pero fértil: sus montes principales forman la cord. del Sol hacia el E. y la de Couteiro al O.; abunda el arbolado de robles, álamos, abedules, sauces, castaños, cerezos, perales, manzanas y ciruelos y una deh. de madera de construcción para la armada nacional: en el sitio denominado Dornas, existe una cantera de losa de la que se surte todo aquel país. Pasa por el centro de la felig. el r. llamado Brabos, de curso perenne y que enriquecido con las aguas del invierno, se hace respetable por los daños

que pueden ocasionar sus fuertes avenidas, como sucedió en los meses de octubre y enero de 1838 y 40; este r. despues de haber fertilizado el terreno que recorre, va á uirse al Landro-be y desagua en la ria ó puerto de Portochao. Los CAMINOS vecinales, asi como los carretilles y de herradura, se hallan en medioau estado y el correo se recibe por la cap. del part. PROO.: maiz, centeno, trigo y avena, patatas, habas, garbanzos, vino tinto y blauco y pastos; cria ganado vacuno y lauar; hay caza de perdices, liebres y aves de paso, y no faltan lobos, zorros y jabales: se pescan truchas y anguilas. IVO.: á mas de la agrícola, hay 12 molinos harineros, unos 30 telares con los que se elaboran lienzos de todas clases y sus primeras materias se importan de los mercados inmediatos y sus productos los estraen para Castilla y otros varios puntos. POBL.: 311 vec., 1,536 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BRABUM: c. de los murbos, según las tablas de Ptolomeo, quien la presenta las mas occidental de la region, asignándola 12° 43' de long. y 40° de lat. Atendiendo á este indicio topográfico comparativo, alguno ha pensado poder ser Ubierna; otros la reducen á Búrgos (V. Búrgos).

BRANCANA: pequeña ald. sit. al SO. y dist. una leg. de la v. de Illora, en su térm. jurisd., prov. de Granada, part. jud. de Montefrío: tiene un alc. p., y en lo espiritual corresponde á la parr. de Alomartes, á donde concurren los moradores para la administracion de sacramentos, pues solo hay un oratorio particular muy reducido, sostenido por el Sr. solariego, en el cual suele celebrar los dias festivos algun capellan de los pueblos comarcanos, en virtud de contrato. El torreón ant. que descuello sobre las casas, parece edificado en la edad media segun su forma y construcción. Las tierras pueden dividirse en 3 clases: de regadio; calmas de labor é incultas: las primeras consisten en una fértil y deliciosa vega, que fecundada con los derrames de la fuente copiosa de Alomartes y otros manantiales de menos consideracion, constituyen una joya inapreciable de riqueza: las aguassobrantes estrechadas entre dos espesas filas de frondosos álamos, serpentean bulliciosas hasta confundirse con el r. Genil. El secano esta en parte plantado de olivos, porque el suelo se presta bastante á esta clase de plantio; y la otra porcion, destinada esclusivamente á la labor, tampoco se muestra ingrata á la mano que la cultiva: sus prod. son trigo, cebada, habas y otras semillas, lo inculto está cubierto de monte bajo. Por un camino lleno de matorrales se llega al sitio nombrado los Morrones, no muy apartado de las márgenes de dicho r.: aqui se principiá á abrir una mina por varios socios de Illora y sus anejos, movidos de la multitud de puntos refugentes que contenian varias piedras diseminadas por la superficie del terreno: consumieron en escavaciones el producto del primer repartimiento: pero á poco abandonaron los trabajos, sin que hayan vuelto despues á continuarlos. POBL.: 90 vec. 356 alm. RIQUEZAY CONTR. con Illora (V.).

BRACERAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, jurisd. de Sta. Coloma; tiene 2 CASAS, 2 vecinos.

BRACEROS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: STR. á 2 leg. al S. de esta v., comprende 250 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

BRACHYLE: c. mencionada por Estéban de Bizancio en su diccionario. Dice que era de los cerratanos, y el gentilicio de sus hab. *Brachyleus*. Su nombre es griego y se interpreta c. ó cast. pequeño; por lo que se ha conjeturado tener alguna analogia con *Olot*, derivando este del hebreo *Oleú* *Olet* pequeño *Olot*; es pueblo de grande antigüedad.

BRACHIOLEUS: patronimico ó geniticio de los hab. de la de *Brachyle* (V.).

BRAFIN: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12): SIT. en una hondonada, combatida de los vientos del N. y S., con CLIMA sano; se conocen algunas fiebres intermitentes estacionales. Tiene mas de 400 CASAS distribuidas en dos plazas y varias calles; una cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 40 ó 45 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 2,460 rs.; otra para niñas en la que enseña á leer y escribir, ademas de las labores propias

del sexo, á las 8 ó 10 educandas que asisten; y una igl. parr. (San Jaime Apostol), servida por un cura de 2.º ascenso, y 2 beneficiados: el templo es suntuoso y á su lado se halla el cementerio. Los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos comunes. El TÉRM. confina N. Alió; E. Puigtiños; S. Vilavella y O. Puigpelás, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro de este radio se encuentra, sit. en una eminencia, la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, muy concurrida de los fieles por cuya piedad sesosienta su culto público: varias fuentes de buenas aguas y una casa de campo llamada Masdenfans. El TERRENO participa de buena y de mala calidad: carece de montes pero hay prados artificiales á una y otra márg. del arroyo que le cruza. fertiliza y desagua en el r. Gayá, se ven alamedas de frondoso arbolado. Hay CAMINOS locales, y el que conduce de Valls á Villafraña y Vendrell, todos en mal estado. Al primero de estos puntos van los interesados á recoger la CORRESPONDENCIA. PROO.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino, siendo esta la mayor cosecha; cria ganado de varias clases y con preferencia el mular. La IND. y el COMERCIO de esta v. se han casi arruinado por haber sido saqueada diferentes veces y aun quemada en la última guerra civil. Consistían en telares de paños ordinarios y el tráfico del ganado mular. POBL.: 454 vec. de catastro 632 alm. CAP. PROD.: 2.723,099 rs. IMP.: 81,691 rs.

BRAGAD (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 1/2), y ayunt. de Cesuras, de que es cap.: SIT. á la izq. del r. Mendo y con buena ventilacion: su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 50 CASAS, formando distintos grupos con nombre de l. entre los que se encuentra el de Cesuras, que como se ha dicho es la cap. de ayunt. Hay escuela de instruccion primaria privada é incompleta, y la igl. parr. (San Mamed), está unida á la de San Julian de Mandayo. El TÉRM. confina con el de Mandayo y con los felig. de San Pedro de Filgueira de Barranca y San Pedro de Borritans. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad, y sus aguas corren á uirse al Mendo. Los CAMINOS que se dirigen á los ayunt. inmediatos, asi como el que va á la Coruña y Betanzos, se encuentran en malestado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, legumbres, castañas, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballo cruzado; hay caza, pesca y algunos molinos harineros. POBL. 49 vec., 354 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BRAGAL (EL): ald. en la prov. de Oviedo ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de Trelles (V.).

BRAGAÑA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de Estacas (V.).

BRAGAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de Estacas (V.).

BRAGAÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Pujeda (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BRAGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de Torneiros (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BRAGUNDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Julian de Lendo (V.).

BRAILAN (CUADRA DE): cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Torre la Ribera. Está SIT. en el valle de Sarrauí, y tiene 2 CASAS y una igl. aneja de la parr. de dicho l. de Torre la Ribera, con quien contribuye, siendo las mismas sus prod. (V.).

BRALÍO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

BRALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de Aguas Santas (V.).

BRAMADEROS: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: es una parte de la sierra que lleva el nombre de esta v. SIT. al S. y de 1/4 leg. de estension; por la altura á que se eleva, por el esperor de sus grandes peñascos y por criar un monte muy espeso y frondoso de rebollas y yerbas muy superiores, es codiciado este terreno para el pasto del ganado vacuno, que se cria muy fuerte y bravo.

BRAMILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 3 vec. y 45 almas.

BRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los Angeles (V.).

BRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pelayo de *Niña da Guía* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

BRANA: Plinio cuenta esta c. entre las estipendiarias del conv. jurisd. de Cádiz. Muy equivocadamente se ha reducido á Santillana ó á Cantillana. Otros la colocan en Bornos, contra cuya correspondencia se ofrece la proximidad de la ilustre Carissa Aurelia, que solo habria dist. de ella, en este concepto, como 4 leg., y el no conocerse en Bornos otras antigüedades que árabes. Ni uno ni otro sin embargo hacen esta correspondencia imposible; aunque cada una de ambas razones bastan para que tampoco se pueda asegurar. También se reduce á San Pablo de la Brena.

BRANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de Arrojo (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

BRANDARIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Mariade *Bardaos* (V.).

BRANDARIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

BRANDARIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL. 6 vec. y 30 almas.

BRANDARIZ (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1/2): STR. en la márg. izq. del r. Ulla, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende, además del de su nombre, los de Brandomes, Pastoriza, Puille, Rianjo y Villar, que reúnen 60 CASAS; la igl. parr. dedicada á S. Miguel, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Obra; S. y E. la de Salgueiros. El TERRENO, aunque desigual y escabroso, es muy fértil, hallándose en sus montes muchos pinos, sauces, otros árboles y diversas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para surtido de sus casas y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias clases y pesca de anguilas, truchas y otros peces en el Ulla. POBL. 60 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BRANDELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de *Graña* (V.). POBL. 9 vec., 42 almas.

BRANDESO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): STR. sobre la márg. del r. Iso: CLIMA húmedo, pero sano: comprende los l. de Casal, Cima de Vila, Cubelo, Garmalla, Iglesia y Piñeiro, que reúnen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo), es matriz de la de San Pedro de Viños, y el curato de concurso por oposición: en la casa de Neira hay 4 capilla con sacramento, y el párr. está obligado á renovar cada 8 días el sagrario. El térm. confina con San Pedro de Lema, interpuerto el r. Vilar ó Caracedo que se une al NE. con el mencionado Iso que le baña por el E., y por S. y O. con térm. de Sta. Maria de Marojo. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD. maíz, trigo, centeno, castaña, frutas y combustible; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y poca pesca. IND.: la agrícola: POBL.: 40 vec., 222 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BRANDIAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauje* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

BRANDIAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Campo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BRANDIAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Robra* (V.). POBL. 4 vec., 5 alm.

BRANDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de *García Rodríguez* (V.).

BRANDILANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: STR. junto á la raya de Portugal, en terreno llano y pedregoso; con libre ventilación y CLIMA

sano. Tiene igl. parr.; una ermita del Smo. Cristo, y pósito. Los escombros que se advierten en una y otra parte de la pobl., demuestran fué grande en otros tiempos. Confina N. Moberos; E. Fonfria; S. Castro, y O. la raya de Portugal. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, miel negra, legumbres y hortaliza; cria ganados y caza de varios animales. La IND. y COMERCIO está reducida á la fáb. de paños ordinarios, que venden en los mercados y ferias del país, y exportación de ganados para Portugal. POBL. 26 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 38,800 rs. IMP.: 3,940 CONTR. 2,250 rs. y 6 mrs.

BRANDIMURO: (V. GLANDOMIRUM).

BRANDIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martín de *Betan* (V.). POBL.: 48 vec., 67 almas.

BRANDOMES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL.: 52 vec., 260 alm.

BRANDOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

BRANDOMIL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (41 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (4 1/2) y ayunt. de Zas: STR. sobre la márg. del r. Jallas. CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Altamira, Aquellabanda, Brandomil, Lagoa, Limideiro, Pedreiro, Poderosa de abajo, Poderosa de arriba y Quintans. La igl. parr. (San Pedro) pertenece al arciprestazgo de Céltigos. El TÉRM. confina con los de Sta. Maria de Brandoñas, San Cosme de Antes y San Andres de Pereira: el TERRENO participa de monte y es de buena calidad. Los CAMINOS locales así como el que se dirige desde Santiago á Camariñas, cruzan lo el Jallas, están mal cuidados y el CORREO se recibe por Santiago y Corcubion. PROD.: centeno, patatas, maíz, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 41 vec., 339 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Siendo esta pobl. de grande antigüedad, han pensado algunos ser la c. llamada en otro tiempo Claudiomerium.

BRANDONAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Angeris* (V.).

BRANDONAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 1/2) y ayunt. de Zas: STR. á la der. del r. Jallas, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 38 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Barral, Barreiros, Cotuíño, Currais, Gestosa, Igleario, Pedrouzos, Pego, Secande y Vilarcobo: la igl. parr. (Sta. Maria) pertenece al arciprestazgo de Céltigos. Su TÉRM. confina con los montes que la separan de Maíño al paso que lim. con Brandomil y Olveira, bañándole por el S. el mencionado r. Jallas: el TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable: los CAMINOS, locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, varias legumbres, frutas y lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 30 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BRANDUFE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Vincios* (V.).

BRANEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

BRANEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Aqualada* (V.).

BRANIEGO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas* (V.).

BRANIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martín de Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

BRANQUENZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).

BRANTEGA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo, ayunt. de la Golada (1/2): STR. á la der. del r. *Arnego*, combatida por todos los vientos, disfruta de CLIMA saludable. Se compone de los l. de Casal, Noas, Torres y Vilanova, en los cuales hay 33 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (dedicada á San Lorenzo) está servida por un cura párr., cuyo destino es de entrada, y se provee por S. M. ó por el diocesano, según los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM.

con el espresado r. *Arnego* y las felig. de Carmoega y Val. El TERRENO, aunque desigual, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en buen estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas, con abundantes pastos para cría de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 33 vec., 450 hab. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BRANTOAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira: sir. cerca de la costa; su CLIMA es templado y sano: tiene unas 40 CASAS; distribuidas en las ald. de Angeles, Brantoas de abajo y Brantoas de arriba. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Seaya. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confinando con la de San Juan de Niñones, que ambas figuran ser una sola felig. El TERRENO es fértil en el llano y cañada, y montuoso y escarpado en la parte O. Los CAMINOS son locales y malos, el CORREO se recibe por la cap. del part. prov.: trigo, centeno, maiz, mijo, lino, legumbres y alguna uva de parra: cria ganado, prefiriendo el vacuno. POBL.: 39 vec., 485 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BRANTOAS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Brantoas* (V.).

BRANTOAS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Brantoas* (V.).

BRANZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.). POBL. 41 vec., 52 almas.

BRANZA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayunt. de Arzua (4 1/4): sir. al S. de la cap. del part. en CLIMA saludable y con buena ventilacion: comprende los l. de Bar, Bayobre, Branzá, Branzaila, Carral, Fovencia, Iglesia, Loureiros, Piñeiro y Retorno, que reunen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Leocadia), es matriz de Sta. Maria de Tronceda, y el curato de patronato laical. El TÉRM. confina con las felig. de San Esteban de Pantinobre, Santa Maria de Marajo; S. Pedro de Viños, y San Martin de Calbos. El TERRENO es bastante fértil y sus aguas corren á unirse al Ulla. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado, y el CORREO se recibe de Arzua. PROD.: centeno, maiz, trigo y mijo menudo, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BRANZAILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Leocadia de *Branzá* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

BRAÑA ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovillano* (V.).

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Mayor* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

BRAÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Altonca* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Miguel de *Braña* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristóbal de *Entreviñas* (V.).

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 23 vec., 161 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Coaña* (V.). POBL.: 8 vec., 50 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

BRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gollada y felig. de S. Pedro de *Baina* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box* (V.).

BRAÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de *Marcendo* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria de *Vega de Logares* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

BRAÑA DE SELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal* (V.).

BRAÑA DE VALCARCEL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.): está habitada por pastores en la época de verano.

BRAÑA DEL PUMAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de la Vega de Rivadeo y felig. de Santa Marina de *Meredo* (V.).

BRAÑA DEL RIO (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anteo* (V.). Se halla sir. en una altura que da vista á la mar. PROD.: patatas, algun trigo, centeno y maiz; abunda en yerba de prados artificiales y arbolado; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular. IND.: la agrícola, la arrieria y cria de ganados. POBL.: 15 vec., 80 almas.

BRAÑA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Castropol (3), y ayunt. de el Franco (1): sir. en terreno desigual, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de las Arsellas, la Arnosa, Barganaz, Becerril, la Braña, Brañotia, la Cabana, el Cano, las Cabornas, el Caroceiro, Carvayon, las Casas del Brouzo, Casas del Monte, Chao las Trabas, Grandamarina, Llamazo, Mendones, Mercadeiros, Pena de Cabras, Pereiro, Rabejo, Romaella de Abajo, Romella de Arriba y Villarin, en los cuales se cuentan unas 140 CASAS la mayor parte de un alto, bien distribuidas y cómodas en su interior. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria es de construccion moderna, bastante sólida y capaz; fue reparada en el año de 1828 y siguiente á expensas de los partícipes de diezmos, y con varios donativos particulares. De la misma época son el retablo y efigies de bastante mérito artístico, que hay en la capilla mayor; cuya obra fue costeada con los fondos destinados al culto de Ntra. Sra. de la Braña, muy venerada por los hab. de todo el pais. Dicha parr. se hizo independiente en 1784, en que los vec. lo consiguieron por sentencia ejecutoria contra los partícipes de diezmos de la de Miudes, de la cual era aneja; habiendo sido colacionado su primer cura párroco en 26 de julio de 1796, cuyo destino es entrada y de provision del diocesano en curso general. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular, que nada notable tienen. Confina el TÉRM. N. con felig. de Prendones; E. las de Arancedo y Boal, sirviendo de lim. el r. *Bao*; S. otra vez la felig. de Boal y O. las de Premo, Serantes de arriba y Santa Maria del Maria del Monte, hallándose por lim. la cord. de la *Veguina* y la del *Cachopo*. El TERRENO participa de monte y llano; las principales alturas son conocidas con los nombres de *Pico alto*, *Pico de Abeyeira*, *Pino del Cano*, *Mendones*, *la Cogolla*, *Cordal de la Veguina* y *Cordal del Cachopo*. Antiguamente estaban muy poblados de robles y castaños, pero sucesivamente se ha disminuido el arbolado á consecuencia de frecuentes talas é incendios. Cruza, segun hemos indicado, por el extremo oriental de la felig. el r. del *Bao*, que nace en el sitio llamado *Rozadas* (felig. de Boal), y continúa su curso hácia la de Arancedo. Por el O. corre otro riach. que desagua en el r. de *Lagar* ó *Porcia*. En varios puntos abundan fuentes cuyas esquisitas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico, y otros usos agrícolas. La parte destinada á cultivo abraza unas 200 fan. de sembradura, y como unas 50 de prado regado y seco. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza y yerbas de pasto, para alimento del ganado vacuno, mular, de cerda, caballar, lanar y cabrio: hay caza de varias especies, y pesca de anguillas y truchas en el *Bao*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganado mular y caballar, esportacion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios. POBL.: 448 vec., 642 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BRANA (SAN MIGUEL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fuensagrada (4), y ayunt. de Baleira (1): **SIT.** sobre el camino que dirige á las Castillas: **CLIMA** templado y sano con buena ventilacion; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Abrairas, Braña y Millares que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única, y el curato de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con Retizos; por E. con el monte Cubilledo; por S. con Fontes, y por O. con el monte Cubeiro: hay fuentes de buen agua dentro y fuera de las indicadas pohl. con cuyos derrames riegan sus prados y huertos: inmediato al mencionado l. de Abrairas la hay mineral, purgante y ferruginosa. El **TERRENO** es arcilloso y calizo: los montes arriba citados son poco poblados y de 20 en 20 años los rozan y siembran de centeno. El **CAMINO** general que conduce de las Castillas á las costas y pueblos marít. de Galicia se halla en mediano estado y el **CORREO** se recibe de la adm. de Lugo. **PROD.**: patatas, centeno, lino, herza bastante fina, habichuelas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor. **IND.**: agricola y 3 molinos harineros. **POBL.**: 37 vec., 22½ almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BRANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valde-lugueros: **SIT.** al S. de una montaña con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya vacante es de libre colacion. Confina N. Arintero; E. Valdehueso; cuyos térm. divide una cord. de peñas que es la linea de este part. y el de Riaño; S. el monte titulado Tejedo, y O. Dolibra de Abajo, á una leg. de dist. el que mas. El **TERRENO** es de mediana calidad, fertilizándole algun tanto el r. Curueño. **PROD.**: centeno, algun maiz y buenas yerbas de pasto; cria ganados, á lo que en especialidad se dedican sus hab.; caza de varios animales y alguna pesca. **POBL.**: 23 vec., 98 almas. **CONTR.** con el ayunt.

BRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Yllas (V.). **SIT.** en el térm. de Taborneda.

BRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de Marcenado (V.).

BRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-lion y felig. de San Miguel de Quilona (V.).

BRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan de Peñapañada (V.).

BRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango (V.).

BRANA-ESCARDEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de Naraval (V.). **PROD.**: pocos cereales, patatas y cria ganado. **POBL.**: 46 vec., 8½ almas.

BRANA-FONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Navelgas (V.).

BRANA-FRIA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Santa Cruz de Caleao (V.).

BRANAIDOIRO: cas. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Maria de los Angeles de Boente (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

BRANA-DOS-CASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de Herbebedo (V.).

BRANAAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.).

BRANALAMOSA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Pola de Lena (V.). **POBL.**: 8 vec., 39 almas.

BRANA-LEBREL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal (V.).

BRANALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de Brañalonga (V.). **PROD.**: cereales, patatas, y cria buen ganado. **POBL.**: 32 vec., 166 almas.

BRANALONGA (SAN SALVADOR): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (4 1/4): **SIT.** en terreno elevado y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N., y goza de **CLIMA** algo frio, pero saludable. Comprende adem. del l. de su nombre los de Valsoredo, Trapa, Faedo, Zezures, Yuspoulin y Monte oscuro, que reunen las 163 CASAS muchas de ellas puramente chozas en las que habitan las personas mezcladas con sus ganados de labor. La igl. parr. dedicada á San Salvador, está servida por un cura párroco, cuyo des-

tino es de entrada y de provision de S. M. Tambien hay dos ermitas, titulada la una del Espiritu Santo en el l. de Valsoredo; y la otra San Ramon Nonnato de Zezures, muy frecuentada por las mujeres que se hallan en cinta, las cuales acuden á implorar feliz parto. Confina el **TÉR.M.** N. Alienés; E. y S. r. Trevias; y O. Ayones y Villatresmil. El **TERRENO** es de mediana calidad; por la parte del E. se encuentra un monte bastante poblado de castaños y robles; y hacia el O. hay otro que no tiene árboles, pero cria muchos y esquisitos pastos. Cruza el terreno, segun hemos indicado, de E. S. el r. Trevias, llamado tambien de *Brañalonga*, porque toma los nombres de las felig. y l. por donde discurre. Nace en la parte superior del l. de Monte-oscuro, cerca del sitio que llaman casa del puerto, y en los confines de la parr. recibe otro riach. llamado de *Valsoredo* por nacer en el l. de este nombre; el primero da impulso á 4 molinos y á un batan; y el segundo mueve otros 2 molinos de igual clase. Los **CAMINOS** son locales y en regular estado: el **CORREO** se recibe de Tineo 3 veces á la semana por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, habas, castaña, lino, avellanas, peras, cerezas y algunas manzanas; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio: hay caza de perdices y pesca de esquisitas truchas. **IND. y COMERCIO**; adem. de la agricultura, molinos y batan expresados, se cuentan telares de lienzos ordinarios, y de paños hudos, dedicándose tambien los háb. á la arrieria: las especulaciones comerciales consisten en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. **POBL.**: 463 vec., 650 alm.: **CONTR.** con el ayunt. (V.).

BRANA MAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.). **POBL.**: 6 vec., 43 almas.

BRANA MENOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Linares (V.). **PROD.**: cereales, patatas y cria mucho ganado.

BRANA-NAVARA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal (V.).

BRANA NOCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Figaredo (V.).

BRANANOVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Oscos (V.).

BRANANOVILLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

BRANA NUEVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de Baldornon (V.). **POBL.**: 3 vec., 44 almas.

BRANA-SECA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luina (V.).

BRANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Padron (V.). **POBL.**: 7 vec., 39 almas.

BRANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de Zanfoya (V.). **POBL.**: 14 vec., 58 almas.

BRANAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Noceda (V.). **POBL.**: 5 vec., 27 almas.

BRANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Tarragona (V.).

BRANAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (4), y ayunt. de San Antolin de Toques (1): **SIT.** á la falda del monte denominado Cuerno de Buey al NE. de la v. de Mellid en **CLIMA** bastante frio pero sano: comprende los l. de Arrabadoyro, Arriba, Carreira, Casabella, Casalonga, Castros, Chente, Donelle, Foxo de Cabrito, Gandara, Mirallos, Outeiro, Porto-Salgueiro, Trasdeiros y Tumbadoyro que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Maria de Capela. El **TÉR.M.** confina con San Julian de Monte y sierra que la separa de la de Silvela. El **TERRENO** es áspero y montuoso; tiene por el NE. el monte de Porto-Salgueiro y por el SE. el indicado monte largo de Corno de Buey; sus aguas corren á unirse por el S. al r. Ulla. Los **CAMINOS** vecinales y poco cuidados, y el **CORREO** se recibe por Arzua. **PROD.**: centeno, patatas, otros frutos, cria ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. **POBL.**: 34 vec., 330 almas: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BRANAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2), ayunt. de Leitiriegos: **SIT.** á la der. del r. Naviego ó Cibeá con libre ventilacion, y **CLIMA** sano. Comprende

los l. de Brañas de abajo y el Puerto, que reunen 66 SASAS de inferior fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de provision del ob. Hay ademas 2 ermitas de propiedad del vecindario, las cuales nada ofrecen de notable. Confina el TÉRM. con las felig. de San Julian de Arbas y Santiago de Cerredo, y con los montes donde existe el puerto llamado de Leitariagos, que sirve de tránsito para la prov. de Leon. El TERRENO por la parte del NO. es bastante llano, pero hácia el SE. muy quebrado y montuoso. Los CAMINOS excepto el que se ha indicado, son locales en mediano estado. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible, y buenas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana, y cabrio. POBL.: 66 vec., 329 alm. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento).

BRAÑAS-VERDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Jovina* (V.).

BRAÑASÍN: monte en la prov. de Oviedo: SIT. entre los campos de Tineo y Cangas, su estension de 4 1/2 leg. en cuadro y poblado de hayas y robles.

BRAÑATUILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 48 vec. 49 almas.

BRAÑAVELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villanueva de Oscoz y felig. de Sta. Eufemia de *Oscoz* (V.).

BRAÑA-VIEJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Pineres* (V.).

BRAÑA-VIEJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

BRAÑA VIEJA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla*, anejo de Santa Eulalia de *Carranzo*. POBL.: 2 vec., 14 almas.

BRAÑAVERNIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Veldés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

BRAÑAIVENTE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza* (V.).

BRAÑELA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

BRAÑELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *La Bastida* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BRAÑELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiano* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

BRAÑES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de *Viego* (V.).

BRAÑES (STA. MARIA): felig. en la prov., aud. terr., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (3/4 leg.): SIT. á la izq. del r. Nora con libre ventilacion, y CLIMA sano. Reune mas de 50 CASAS en los l. y cas. de Ajuyan, Escontriello, Almarzanal, Las Cabañas, Violedo, Monte. Lovera, Fodellal, Castiello, Ravada, Baselde y Puerto. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria está servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular, la cual nada notable ofrece. Confina el TÉRM. con los de Loriana, Villaperez y Cayes; cruzándole de N. á O. el indicado r. Nora. cuyas aguas, y las de varias fuentes que brotan en distintos sitios, se aprovechan para surtido de los vec. y otros objetos agricolas. El TERRENO aunque desigual, es bastante fértil; en lo inculto se crian castaños, robles y otros árboles, con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado: el CORREO lo reciben los interesados en Oviedo. PROD.: trigo, maiz, castaña, habas, miel, lino, patatas y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de varias clases; y alguna pesca en el espesado r. POBL.: 49 vec., 234 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BRAÑESES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristobal de *Entreviñas* (V.).

BRAÑIELLA: braña de pastores en la prov. de Oviedo, ayunt. de Yernes y Tamesa; y felig. de Sta Cruz de *Yernes* (V.).

BRAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Vimanzo y felig. de San Martin *Carantoña* (V.).

BRAÑOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga

y felig. de Sta. maria de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BRAÑOSERA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Búrgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en terreno escabroso, rodeado de elevadas sierras, que no impiden correr á todos los vientos, con especialidad el N.: su CLIMA aunque frio es sano, no padeciéndose otras enfermedades, que algunas pulmonias é hidropesias. Se compone de 50 CASAS de regular fáb. y medianamente distribuidas: la hay para el ayunt.; escuela de primeras letras concurreda por 30 niños y su maestro dotado con 400 rs.; una igl. parr. dedicada á Sta Eulalia, servida por 2 curas y un sacristan, de nombramiento del ordinario; una ermita con el titulo de San Ropue y una fuente de buenas y abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Salcedillo; E. valle de Santullan; S. Herrerueta, y O. Valveroso. El TERRENO es de mediana calidad; tiene varios montes poblados de hayas y robles: baña el térm. un pequeño r. que se forma de las fuentes por él mismo esparcidas, el cual lleva su curso hácia el S., teniendo para su paso varios pontones de madera: hay 3 CAMINOS en malisimo estado que conducen á Cervera, Reinosa y Aguilar de Campóo, de cuyo punto recogen la CORRESPONDENCIA las gentes que van á su mercado: PROD.: poco trigo, centeno, legumbres y buenos y abundantes pastos; ganado vacuno, lanar y caballar; caza de hebres, perdices, osos y lobos, y pesca de truchas, aunque en corto número: la IND. se reduce á la recolección de ganados y 4 molinos rastroers. POBL.: 55 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 82,040 rs. IMP.: 4,978.

BRAÑOTIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

BRAÑOTO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *Miudes* (V.).

BRAÑUAS: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria de *Oneta*, anejo de San Pedro de Villayon POBL.: 21 vec., 407 almas.

BRAÑUELAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requena y Corus: SIT. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. (San Miguel) que es anejo de Villagaton y se halla servida por un coadjutor. Confina N. Villagaton; E. Corús; S. Valbuena del Hospital, y Cerezal. Su TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; fertilizándole un arroyo que atraviesa la pobl. PROD.: centeno, yerba y urces, de cuyas raices llamadas en el pais Tuenganos, se hace el carbon para las fraguas que es la IND. de sus hab. POBL.: 26 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BRAÑUETA: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria de *Carrio* (V.).

BRAÑUETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Genestaza* (V.).

BRAÑUETO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

BRAOJOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago (1), dióc. de Toledo (26). SIT. á la falda de la sierra del mismo nombre en los confines de esta prov. y la de Segovia, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 114 CASAS regulares, la de ayunt., cárcel, plaza, un palacio del marqués de Perales, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 800 rs., 3 fuentes de buen agua, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general: hay un teniente de nombramiento del cura, tiene por anejo al l. de la Serna el que se halla servido por el teniente, inmediato á la pobl. se encuentra una regular arboleda Confina el TÉRM. N. La Serna; E. Gascones; S. Villavieja, y O. La Aceveda. Su estension por N. y E. es de 1/2 leg. y por S. y O. de 1; se encuentra en él á 1/4 de leg. de la pobl. una ermita (Ntra. Sra. del Buen Suceso) con mucho culto y veneracion. El TERRENO en su mayor parte de regadio es frondoso, con buen prado aunque ágrico: tiene una dehesa boyal al N. abundante en leñas, la que está dividida en cuarteles para su corta: hay muchos arroyuelos y fuentes, cuyas aguas son sumamente frias en verano y templadas en invierno: CAMINOS los de pueblo á pueblo, el CORREO se recibe

de Buitrago por el primer vec. que se presenta á sacarlo. **PROD.**: algun trigo, cebada, centeno, lino y toda clase de hortalizas en particular patatas; mantiene ganado merino bastante regular, vacuno y asnal; cria caza de perdices; hay algunas truchas. **IND.**: agricultura, 3 molinos harineros y 3 tejedores de lienzo. **COMERCIO**: esportacion de lo sobrante. **POBL.**: 96 vec., 384 alm. **CAP. PROD.**: 4.438,756. **IMP.**: 92,722. **CONTR.** segun el cálculo oficial de la prov. 965, por 400.

BRAOJOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (40 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2): **SIT.** en el declive de un pequeño cerro, con buena ventilacion: su **CLIMA** es sano: tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrada por 10 alumnos, bajo la direccion del sacristan que por aquel cargo percibe 600 rs., y una igl. parr. (La Magdalena) servida por un cura cuya plaza se provee por rigorosa oposicion en concurso: inmediatas al pueblo y al N. del cerro que lo domina, hay varias bodegas para depósito y conservacion del vino: confina el TÉRM. N. Villaverde (1 1/4 leg.); E. Campillo (1/2); S. Bobadilla del Campo á igual dist., y O. Villa del Carpio (4); dentro de él se encuentra un pozo de aguas potables del que se surten el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una laguna que sirve de lavadero y para abreviar los ganados: el TERRENO en lo general llano, es de buena calidad, y muy á propósito para cereales y legumbres: sus CAMINOS los locales y el que desde Valladolid conduce á Peñaranda de Bracamonte, todos en buen estado: el CORREO se recibe y despacha dos veces á la semana en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton: **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, algarroba y poco vino de mediana calidad, se cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal para la agricultura. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medina del Campo, y algunos carneros para la corte, donde son muy estimados por sus excelentes carnes. **POBL.**: 51 vec., 210 alm. **CAP. PROD.**: 72,627 rs. **IMP.**: 80,496. **CONTR.**: 9,000 rs. 16 mrs.

BRATES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.). dióc. de Santiago (6), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Boimorto (4): **SIT.** á la márg. izq. del r. Tambre, en **CLIMA** húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Abuis, Bulado, Bertomil, Bieiro, Carballido, Casal, Fontao, Lamela, Nogaredo, Pazo, Pena Pencellas, Sisto y Tras-Fontao, que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Juan de Mercurin, y el curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con Sta. Maria de Buazo y con el indicado r. Tambre. El TERRENO es medianamente fértil, abunda de pastos en sus montes, y por N. NO. corren á unirse sus aguas al mencionado Tambre. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. **PROD.**: centeno, maiz y patatas; cria ganado vacuno y algo de lanar y cabrio. **IND.**: agricola y elaboracion de quesos, **POBL.**: 36 vec., 484 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BRAVUM: (V. BRABUM).

BRAZACORTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (5) y arciprestazgo de San Estéban: **SIT.** en la falda meridional de una cuesta, donde la batien todos los vientos; su **CLIMA**, aunque frio, es bastante sano, padeciéndose únicamente algunos constipados, cuartanas y reumas. Consta de 50 CASAS de regular construccion, entre las que figura la del ayunt., que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras concurrada por 20 ó 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion convenida con sus padres; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco que presentaba el abad del monast. de Premostratenses de la Vid, y un sacristan; 2 ermitas ó capillas públicas, la de Ntra. Sra. del Agua, dentro de la v., y la del Santísimo Cristo del Humilladero á 100 pasos de la misma, y una fuente de malas aguas que sirve para el lavadero, surtiéndose estos hab. de las muy buenas que se encuentran esparcidas por su térm. Confina por N. Hinojar; E. Arandilla, S. Bocigas, y O. Alcoa de la Torre: tiene en sus afueras excelentes paseos sin arbolado. El TERRENO es áspero, desigual y bastante escaso de aguas, pues aunque le atraviesa el arroyo llamado Pilde, su caudal es tan corto, que apenas basta para mover un molino harinero que hay en sus márg., no permitiendo por otra parte lo quebrado del pais que se utilicen dichas aguas para riego de mas porcion de terreno, que unos cortos pedazos, donde se siembran hortalizas y cáñamo. Los CAMINOS en mediano estado, se dirigen á Alcoa de

la Torre y Peñaranda, recibiendo de este último punto la **CORRESPONDENCIA** por medio de Baligero. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, tiños, yeros, vino, cáñamo y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y cerdal; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros, y alguna pesca de truchas y barbos. **IND.** tejidos de sayales y paños toscos, cuyo sobrante es objeto de comercio con los pueblos inmediatos. **POBL.**: 28 vec., 412 alm. **CAP. PROD.**: 840,740 rs. **IMP.**: 38,484. **CONTR.**: 4,200 rs. 30 mrs.

BRAZATORTAS: l. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). **SIT.** entre montañas, es de **CLIMA** frio, reinan los vientos del O. y se padecen catarrales, reumas y epilecias. Tiene 200 CASAS sin otro edificio mas que la igl., dedicada á San Ildefonso, aneja á la parr. de Puertollano, y está agregada á ella la ald. de Viñuela. Confina el TÉRM. N. con el de Almodóvar; E. Retamar; S. Fuencaliente; O. Veredas, á dist. de media leg. á 4 por todos los puntos, y comprende el valle de su nombre de buena calidad, dividido del de la Alcudia por una de sus muchas sierras y montañas cubiertas de matorrales y peñascos; le baña al N. un pequeño arroyo, y el TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS son mas bien veredas que conducen á los pueblos inmediatos; el CORREO se recibe en Almodóvar por baligero. **PROD.**: pocos cereales, se mantiene algun ganado cabrio y vacuno, y se cria mucha caza mayor y menor. **POBL.**: 221 vec., 4,405 alm. **CAP. IMP.**: 422,190 rs. **CONTR.**: por todos conceptos 12,609 rs. 23 mrs.

BRAZOMAR: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales: nace en Samano y Santullan formándose de varios riach. llamados Bantablas, Cobo, Chorrón, la Fuente y Tabernilla, que se reunen á otro titulado Rio Mayor: tiene un puente que toma su nombre en el camino real que dirige de Castro á Bercedo, de un solo arco de piedra silleria finamente labrada, con sus balaustres de hierro y asientos para recreo, construido en 1828; dos mas de igual materia en los sitios del moral é Isla, otro en el arrabal de Castro llamado Portugal, que pertenece á las jurisd. del antedicho Castro y Samano, y otro en el arenal donde desagua, de dos arcos, que en julio de 1812 volaron los ingleses, ahora compuesto con maderas, y sirve para el tránsito por la costa del camino de Bilbao. Da movimiento á 2 ferrerías, que por falta de carbon y de agua solo trabajan en el invierno, y á algunos molinos harineros que tampoco muelen mas que en la indicada estacion. En la pleamar de mareas vivas, suben lanchas cargadas de venas ó mineral de hierro de 400 qq. hasta el puente grande del camino real. Su curso aunque perenne, es bastante escaso en el verano. Cria truchas, anguilas, lobinas y otros pescados de esquisito gusto.

BRAZUELAS: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo: térm. jurisd. de *Alcazaren* (V.): **SIT.** á la márg. der. del r. Eresma; era cot. red. del señ. de los Gutierrez de Olmedo, en el dia es térm. comun y consiste en tierras labrantias, que fueron pinar y desmontó el último poseedor; hay una ribera de álamos blancos y negros, 2 huertas de hortaliza, algunos árboles frutales, un pequeño pinar como de 30 obradas y una casa para el guarda y hortelano.

BRAZUELO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castrillo de los Polvazares: **SIT.** en un valle circundado por dos cerros que le resguardan de los vientos S. y N., siendo sus enfermedades mas comunes pulmonias y fiebres gástricas. Tiene 66 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura; una ermita á 1/4 de leg. O. de la pobl., dedicada á San Estéban, y una fuente, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Combarros; E. Pradorey; S. Sta. Catalina y Castrillo, y O. Viforcos y Veldedo, el que mas á 1 leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Bemibre: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Astorga. **PROD.**: centeno, cebada, trigo, lino, patatas, habas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. **POBL.**: 70 vec., 250 alm. **CONTR.** con el ayunt.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de Borelas (V.).

BREA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calata-

jud (4): SIT. al pie de una montaña combatido mas particularmente por los vientos del N. y E., con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que algunas veces se padecen fiebres gástricas y tifus. Tiene 245 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas la de ayunt. y cárcel, una igl. parr. (Sta. Ana), servida por solo un cura de primer ascenso, cuya provision corresponde á S. M. y el ordinario previa oposicion en concurso general, y una escuela de primeras letras con dotacion de 3,000 rs. vn., á la que concurren de 60 á 70 niños: inmediato á la pobl. y en parage ventilado, está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Mesones (4 leg.); E. Arandiga (1/2); S. Sestrica (1), y O. Illueca (1/2), encontrándose en su circunferencia 2 ermitas en el declive de 2 cerritos. El TERRENO es cascajoso, de muy poco fondo, montuoso y poco feraz, desnudo de toda clase de matas, aun de frutas, y con escasas yerbas de pasto, por manera que solo pueden mantenerse los ganados que se consumen en el pueblo. Corre por él el r. Aranda que fertiliza como unas 90 cahizadas de tierra, y da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, de los cuales el uno se halla á la entrada de la pobl., donde tambien hay algunas fáb. de curtidos, y el otro á 1/2 hora de la misma: se cruza por un puente de 2 arcos, el uno bastante pequeño y casi cerrado de escombros. CAMINOS: conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de Calatayud los jueves y domingos, y se despachan los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, legumbres y vino, que es la principal cosecha; cria algunos carneros, pocas perdices y pesca de barbos. IND.: las tres cuartas partes de esta pobl. se han dedicado á las fáb. de curtidos y zapaterías que en ella existian, y que desde el tiempo de los moros habian constituido su principal riqueza; hoy se halla esta ind. en estado de decadencia, por cuya razon muchos de los vec. se han visto en la necesidad de emigrar y buscar su ocupacion en otros pueblos. El COMERCIO se reduce al de curtidos y zapatos, se importan las pieles al pelo, suela, hecerros ó baqueta, y se esportan cabras, badanas y zapatos. POBL. 22 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 4.633,240 rs. IMP.: 448,200, CONTR.: 25,455 rs. 40 mrs.

BREA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Chinchón (4), dióc. de Toledo (44): SIT. entre cerros calizos, la combaten los vientos N. y E. y su CLIMA es sano: tiene 440 CASAS ruinosas y mal distribuidas, una plaza, un pósito, carniceria, cárcel, una fuente de agua salobre, 4 pozos de agua dulce, posada, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 4,500 rs. y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco y un capellan de sangre; el curato es de término y se provee en concurso general: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en las afueras de la pobl. hay 2 ermitas, á 300 varas O. una (San Roque), ó la otra á 400 varas E. en la mayor elevacion (Sta. Catalina): del culto de esta última cuida una cofradía compuesta en su mayor parte de la clase proletaria. Confina el TÉRM. N. Mondejar; E. Dieves; S. Estremera y r. Tajo, y O. Valdaracete, su estension es de una leg. en todas direcciones; comprende los desp. de Santiago de Velilla, Annus ó Anos, Fuente Espino, Valdehormuña y Fuenvellida, en el de Santiago de Velilla á orillas del Tajo, existe un molino harinero de 3 piedras, denominado del Maquilon, y en el de Valdehormuña un cas. de labor con su alameda propiedad de un particular. El TERRENO compuesto de manchones de mas ó menos estension, de tierra arcillosa, caliza y yesosa, es en general tan fuerte, que jamás se satisface de agua; por esto solo en los años muy lluviosos se logran cosechas abundantes; la mitad de él se compone de cerros yesosos y calizos, enteramente incapaces de cultivo y de fructificacion; otros pedazos no permiten un cultivo perfecto por la excesiva cantidad de piedra que los ocupa; se cultiván 4,500 fan.; 200 de segunda clase y 4,300 de tercera; hay un monte robleal regularmente poblado. CAMINOS: de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Villarejo de Salvanés los domingos, miércoles y viernes; salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, zumaque y aceituna; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos de aceite de dominio particular, impulsados por el agua de la fuente salubre. COMERCIO: importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 2.757,583 rs. IMP.: 416,463. CONTR. segun el cálculo

general de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con el prod. de la posada, yerbas de monte y reparto vecinal.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Boade (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas (V.).

BREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Casbia y felig. de Santiago de Fontao (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

BREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.). POBL.: 6 vec., 20 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Olibes (V.).

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de Matalobos (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de Pardemarin (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristobal de Couso (V.).

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javina (V.).

BREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de Cumbras (V.).

BREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Chayan (V.).

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Callobre (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de Grandal (V.). POBL.: 4 vec., 42 alm.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de Maniños (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

BREA: ald. unida á la de Feiro, en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Gián (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Martin de Arrojo (V.). POBL.: 42 vec., 63 almas.

BREA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamorto (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de Gutín (V.).

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Pinza (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Manuel de Oiras (V.).

BREA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de Nogueira (V.).

BREA (LA): l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

BREA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Guisamo (V.).

BREABI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Teresa de la Caniza (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BREADORIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de Portela.

BREA-FEMIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de Pereiras (V.): POBL.: 44 vec., 68 almas.

BREALA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Teresa de Jesus de Cañiza (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BREALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Teresa de Jesus (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BREAMO: monte en la prov. de la Coruña (V. SAN MIGUEL DE BREAMO).

BREAMO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (44), part. jud. y ayunt. de Fuentedeume (1/4): SIT. en las faldas y vertientes del elevado monte de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 406 CASAS distribuidas en los l. de Allegue, Barro, Caldeviñas, Gunturiz Pedridas, Porto, Souto da Vila, Veiga,

Vilamoure y Vista-alegre. La igl. parr. (San Miguel) es muy ant. y se encuentra en la cúspide del monte Breamo; fue colegiata de canónigos reglados de San Agustín y de cuyo edificio solo se conserva la igl., si bien dichos canónigos existían en 1569, año en que dieron la jurisd. y vasallaje del coto de Breamo, en foro perpétuo al marqués de Sarria, ascendiente de la casa de Berwick y Alba. El TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Centroña; al E. San Pedro de Villar y Santiago de Puente deume; al S. con el mismo de Villar, y por O. con el de Santiago de Boebre. El TERRENO es fértil exceptuando la parte montuosa que ocupan los l. de Allegue, Guaturiz, Veiga y Vilamoure; el citado monte de Breamo se halla cultivado por la parte del N. hasta la cima, y cubierto de viñedos, maizales, otras mieses y arbolado; presenta un golpe de vista pintoresco; pasa por su falda el camino de heredad que desde la v. de Puente deume se dirige á Betauzos y la Coruña, el cual así como los locales, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, patatas, muchas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. IND.: la agrícola POBL.: 403 vec., 474 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BREANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de Carantoña (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

BREANCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

BREANCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BREBEZA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alconchel.

BRECA: hállase una pobl. así nombrada en la itación ó amojonamiento de los ob., atribuida á Bamba. Corrido pensó venir significada bajo este nombre la v. de Brihuega; pero no es de creer: pues siendo uno de los lindes del ob. de Segobriga, era Castro, térm. del actual ob. por Chovar, límite de Castro, degenerado Breca de la voz apelativa céltica *Briga*, sinónima de la latina *Castrum*; ó Breca es abreviatura de *Berueca*, que aquí se llama *Berueco* ó *Bernes*, donde antes había un lugarejo y despues solo una masía de las monjas de Ruvielos.

BRECEÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Breceña (V.).

BRECEÑA (SAN PEDRO): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4): SIT. sobre un monte, con libre ventilación y CLIMA frío, pero saludable, sin que se padezcan otras enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonías. Comprende, además del de su nombre, los l. de Soto, Buslad, La Iufiesta, Novales, Cueto, Vallines y Soll, en los cuales hay unas 450 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales á la que asisten 40 niños y 45 niñas, y algunas fuentes de escasas aguas para el sustido de los hab. La igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. También hay en el l. de Buslad 1 ermita titulada San Juan; y al S. de la parr. un cementerio en parage bastante dist. del pueblo y que por lo mismo no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Busto y Magdaleua; E. Rales y San Martin; S. Viñon y Coro, y O. otra vez la felig. de Coro; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y contiene algunos trozos poblados de robles, muchos castaños y otros árboles. Le atraviesa un riach. llamado de Buslad, que corre de E. á O., cuyas aguas dan impulso á varios molinos harineros y riegan algunos pedazos de terreno. Además de los caminos locales hay uno que dirige desde Villaviciosa á Piloña, todos ellos en mediano estado; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: poco trigo, bastante maiz, avena, centeno, patatas, castañas y abundante sidra, cuyo sobrante venden los vec. en los pueblos inmediatos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad, y hay caza de liebres y conejos, con algunos animales dañinos. POBL.: 450 vec., 780 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BRECIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Cristóbal de Pintueles (V.).

BREDA (SAN SALVADOR DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc.

de Gerona (6 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (8): SIT. en llano á la orilla de una riera, disfruta de buen CLIMA: tiene 400 CASAS y 1 igl. parr., servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision del diocesano; confina el TÉRM. N. S. Felig. de Busalen; E. Gasarans: S. Bailloria y Viabrea, y O. Riells; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas, un cast. titulado de Monsoliu y un mouast. que fue de monjes claustrales de San Benito. El TERRENO llano en lo general, es de buena calidad; le fertilizan en parte la mencionada riera y un pequeño arroyuelo llamado *Ropiax*: hay bastantes trozos de monte poblado, que proporcionan abundante combustible: cruzan en diferentes direcciones varios CAMINOS en buen estado, por los cuales pueden transitar carruages. PROD.: trigo, vino y legumbres. INO.: 3 molinos harineros y fáb. de alfareria, cuyos prod., por su buena clase, son muy estimados en el pais y fuera. COMERCIO: exportación de algunos frutos sobrantes y prod. de las fáb. ó importación de los art. que carece la v. POBL.: 89 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 2.756,400 rs. IMF.: 68,910.

BREGAT (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

BREGONDO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos (V. SAN SALVADOR DE BERGONDO.)

BREGUA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de Veiga (V.).

BREIJA y ANSARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Breija (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BREIJA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (4): SIT. á la der. del r. Toja, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 48 CASAS distribuidas en los l. de que se compone que son Breija y Ansara, Bresjña, Castro-Crespos y Fares. La igl. parr. dedicada á Santiago se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con la felig. de Ansemil al NO. y la de Negreiros por el SO. El TERRENO participa de monte y llano; el destinado á cultivo disfruta de algun riego de varias fuentes y de las aguas del r. Taja, que tambien dan impulso á varios molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, y cabrio. POBL.: 48 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BREIJAMO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

BREIJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Breija (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BREIJO: l. en la Prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de Dorneda (V.).

BREIJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

BREIJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreiras (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

BREIJO (SAN). felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso. (V. SAN SALVADOR DE SAMBREIJO.)

BREIJO ó AMBREIJO (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Breijo (V.).

BREIJO (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Palas de Rey (4); SIT. entre montañas con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Ambreijo ó San Breijo, Andemil, Vilochada y Villariño, que reúnen unas 46 CASAS de mala estructura y peor distribución. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Curbian con quien confina su TÉRM. El TERRENO es quebrado, si bien bastante fértil en la parte destinada al cultivo; hay buenas fuentes cuyos derrames se ucen á las aguas del Tambre; le cruza el CAMINO que de la Coruña y Betanzos. pasa por Mellid al part. de Chantada; en esta v. recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres y castañas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, IND.: la agrícola y algunos telares caseiros. POBL. 43 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BREIJOMES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de

Santes y felig. de Sta. Maria de *Parada de Outeiro* (V.). POBL. 24 vec., 124 alm.

BRELXO ó VERISIMO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

BREJIMO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San *Brijimo* (V.). POBL. 42 vec., 240 almas.

BREJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.).

BREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeyo* (V.).

BREJO (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Cambre (1/2): SIT. á la orilla izq. del r. Mero, CLIMA húmedo y bastante sano: comprende las ald. de Azcariz, Corgo, Lema, Piñeiro y Valdedo que reunen unas 64 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (SAN PAYO) pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con los de las felig. de Sigrás, Bribes y el municipal de Abegondo del part. de Betanzos. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la parte cultivable y marg. del Mero. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: centeno, patatas, varias legumbres algunas frutas y hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y disfruta de la pesca en el Mero. IND.: la agrícola y algunos telares. LOBL.: 57 vec., 22 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BREMÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.).

BRENA ó BREÑIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Sta. Maria del valle de Cañon. SIT. á 1/4 de hora S. de este pueblo: contiene una cabaña con su prado cerrado sobre sí ó en anillo, donde su dueño tiene el ganado en la estacion del invierno.

BRENES: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Lora del Rio (6): SIT. en una llanura á la izq., y dist. de 1/4 leg. del Guadalquivir, CLIMA templado, muy combatido de los vientos N., S. y E. y propensa mas bien á calenturas intermitentes é inflamatorias que á otras enfermedades: la forma una ancha y larga calle, por donde pasa el camino para Sevilla, y algunas otras casillas cubiertas con palma de que abunda el suelo, que en todas ascienden á 290: hay 3 posadas bastante concurridas, como pueblo de tránsito; 2 escuelas, una para cada sexo; la de niños, á la que concurren 80, dotada con 4,500 rs., y la de niñas con 500, y 30 discípulas; igl. parr. dedicada a la Concepcion; la ermita de San Sebastian al fin de la calle Real, y el cementerio con direccion á la v. de Cantillana. El TÉRM. confina al N. con el Guadalquivir, E. Alcalá del Rio (1/2 leg.); S. Cantillana (1/2), y O. con Carmona y Rinconada (1/4); la fuente de que se surte el pueblo se halla á su inmediacion: el TERRENO es de vega, de buena calidad, muy á propósito para la labor, para el plantío de olivos de que hay algunos montes, y para la cria de ganados, que pastan en los matorrales llenos de palmeras: el Guadalquivir va dando vuelta á la pobl. de E. N. á O., y recibe varios arroyuelos que nacen junto á aquella; se pasa con barcas para ir á los varios pueblos que baña, y en el verano hay vado para la arrieria mas arriba de Cantillana. Los CAMINOS son llanos para Sevilla, Carmona, Mairena, Tocina, Alcalá del Rio, Alcalá de los Gazules, Cantillana, Villaverde y La Rinconada: el CORREO procedente de Sevilla ó Cantillana, que es el de Estremadura, deja al paso las cartas del pueblo los lunes, miércoles y viernes, además de la continua arrieria que hace frecuentes las comunicaciones. PROD.: trigo, cebada y aceite en abundancia; hortalizas, caza y pesca, y ganados especialmente de cerda, vacuno y caballar. IND.: la agricultura y arrieria, esportando los frutos sobrantes, en particular trigo y aceite á Sevilla, y escobas de Palma á Estremadura: hay 6 molinos de aceite. POBL.: 275 vec. 4,213 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 4,298,333 rs., id. para indirectas 4,373,466 rs. 22 mrs.: materia imp. por el primer concepto 428,951 rs.; por el segundo, 434,204 CONTR. de cuota fija 53,234 rs. 11 mrs. Este pueblo debió empezar siendo un cortijo de labor, toda vez que aun se conserva el dicho de *si vas á Brenes lleva que cenés*: su proximidad á Alcalá de Guadaira le hace participar del riquísimo pan que se hace en esta última pobl. llamada tambien *Alcalá de los panaderos*, como dijimos en su articulo.

BRENILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

BRENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma* (V.).

BRENS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1/2), y ayunt. de Cee: SIT. cerca de la ria de Corcubion, su CLIMA es templado y sano. Comprende losl. ó ald. de Berroge, Caminos-chans, Fadivon, Fenlla, Iglesias y Razo, que reunen sobre 80 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Fornelo, Santiago de Ameigenda y mencionada ria: el TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y lino: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y algo de cerda: IND. la agrícola, algo, de pesca, telares, molinos harineros y batanes. POBL. 77 vec., 416 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BRENZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.): POBL. 4 vec. y 20 alm.

BRENZOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.): POBL.: 2 vec. y 40 almas.

BREÑA: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Igueruela, á 1 leg. de esta v. en direccion N. SIT. en terreno quebrado, disfruta de uua temperatura en extremo fria, y tiene una casa habitada por un solo vecino.

BREÑA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y á 2 leg. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Vianos* á cuyos propios pertenece (V.).

BREÑA BAJA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. al SE. de la isla al pie del paso de la cumbre de *La Banda*, con cielo alegre buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque muy propenso á variaciones repentinas de la atmósfera: componen la pobl. 287 CASAS esparcidas por la jurisd., y una igl. parr. (San José) servida por un cura y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el edificio es pequeño pero muy aseado; además de esta igl. hay una ermita dedicada á San Antonio, bastante regular. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Cruz de la Palma; por E. con el mar; por S. con el de Breña alta, y por O. con el de los Llanos, del cual lo separa el mencionado paso de la cumbre de *La Banda*, la cumbre *Nueva*, el pico de *Ber* y el paso de *Las Palomas*: el TERRENO fértil, y de buena calidad, es el mas alegre y delicioso de la isla; se ha aprovechado su ventajosa situacion para reunir en sus alrededores los frutos mas ricos y apreciables; á la altura en que se encuentra la vegetacion, disfruta aun de la mayor actividad; los barrancos estan cubiertos de higueras de la India; los Palmeros crecen hasta en la cima de las Colinas que le rodean, y las faldas de estas hasta lindar con los bosques y hasta la altura de 4620 pies están plantadas de viñas: los CAMINOS son ásperos y en mal estado. El CORREO lo recibe de la Palma. PROD.: pocos cereales, vino en abundancia de diferentes clases y muy estimado, almendras, legumbres, miel, cera, seda y frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, de cerda y caballar. POBL. 287 vec., 4,309 alm. CAP. PROD. 4,928,666 rs. IMP. 57,860. CONTR. 26,849.

BREÑA ALTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. un poco al SO. del l. de Breña Baja, en sitio ameno y delicioso: componen la pobl. 299 CASAS esparcidas por la jurisd., y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, un presbitero y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. y el diocesano, previa oposicion, en concurso general; además hay 3 ermitas. Confina el TÉRM. N. y E. con el de Breña Baja; S. con el de Maso, y O. con el de los Llanos. La naturaleza del TERRENO, su calidad y PROD. son las mismas que las del ya repetido *Breña Baja* (V.). POBL.: 299 vec., 40,306 alm. CAP. PROD. 2,562,066 rs. IMP. 76,862. CONTR. 27,350.

BREÑA (LA): pago en la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. y felig. de *Telde* (V.).

BREÑAS: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tequise, térm. jurisd. y felig. de *Yaiza* (V.).

BREÑAS: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tequise, térm. y jurisd. del l. de Yaiza, cou quien forma ayunt., y a cuya felig. corresponde (V.). **SIR.** a la parte occidental de la isla en unas escabrosidades volcánicas: tiene 30 **CASAS** malas y dispersas: el **TERRENO** es árido y pobre, y sus moradores se dedican a la pesca, que es el mayor recurso para su alimento. **POBL.:** (V. *YAIZA*).

BRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). **POBL.:** 39 vec., 212 almas.

BRESCA: ald. dependiente de Gerri, en la prov. de Lérida (23 1/2 horas), part. jud. de Sort (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (16), abadiado de Gerri: **SIR.** en una altura rodeada de otras mas elevadas, y combatida por los vientos de N. y E.: el **CLIMA**, aunque generalmente frío, es bastante saludable; pues solo se padecen algunas inflamaciones y apoplejías. Tiene 10 **CASAS** y una ermita titulada de S. Miguel, aneja de la igl. parr. de Gerri, cuyo párroco la sirve. Confina el **TÉR.M.** con Gerri, Surroca, Sosis y Coscastell: cruza por él a 1/4 de hora de la pobl., un torrente llamado *Romeyo*, que nace en la montaña llamada de *Cuberas*, y va a desembocar al Noguera Pallaresa: las aguas de éste además de fertilizar una pequeña parte de su terreno, se aprovechan para dar impulso a 2 molinos harineros: maúan tambien algunas fuentes naturales de aguas fuertes. El **TERRENO**, de mediana calidad, es generalmente montuoso. Los **CAMINOS** de herradura y en mal estado, conducen a los pueblos circunvecinos; de uno de los cuales (Gerri), recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.** trigo, centeno, abundantes patatas, poca uva y muy escasa fruta: se cria ganado de varias especies; pero el preferido es el vacuno; hay caza de perdices y conejos, y pesca de esquisitas truchas en el torrente mencionado: **IND.:** 2 molinos harineros que cada día decaen, y esportacion de alguna cantidad de ganado. **COMERCIO:** importacion de vino y aceite, y en venta del ganado vacuno y lanar. **POBL.:** RIQUEZA y **CONTR.** con Gerri (V.).

BRESMAUS (SAN BARTOLOME DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (6), ayunt. de Sarreaus (3/4). Es aneja de la felig. de San Juan de *Cortagada* (V.). **POBL.** 20 vec., 90 almas.

BRESUY: ald. titulada de Sort, en la prov. de Lérida (27 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Urgel (40), part. jud., oficialato y ayunt. de Sort (1/4): **SIR.** en el declive de una elevada montaña, dist. como 1/2 hora de la márg. der. del r. Noguera Pallaresa: le combaten los vientos de N. y S., con **CLIMA** templado y sano. Consta de 3 **CASAS** é igl. (San Miguel), dependiente de la de Enviñ. cuyo cura la sirve. Confina el **TÉR.M.** N. Pujol; E. y S. con Sort., y O. Enviñ, 1/4 de hora de los 3 primeros y 3/4 del último. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad, y no se encuentran mas **CAMINOS** que los locales, que conducen de pueblo a pueblo. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Sort por espreso, que mandan los particulares los miércoles y sábados de cada semana. **PROD.** trigo, cebada, centeno, muchas nueces y poca fruta: recria ganado vacuno y mular, y caza de conejos, perdices y liebres. **IND.:** cria de ganado, venta y esportacion. **POBL.:** RIQUEZA y **CONTR.** con Sort (V.).

BRETELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Santa Maria de *Sirvian* (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

BRETELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja* (V.). **POBL.** 7 vec., 36 almas.

BRETES: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sigüenza, térm. jurisd. de *Riosalido* (V.).

BRETO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), dióc. de Astorga (43): **SIR.** en una colina al E. del r. Esla: le combaten los vientos NE. y NO., y su **CLIMA** produce fiebres catarrales y biliosas. Tiene 56 **CASAS**, la de ayunt. que a la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 420 rs. y la retribucion de los alumnos, que son en número de 30, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco, cuyo curato de primer ascenso se provee por 6 voces mistas: en las inmediaciones de la pobl. se conservan

las ruinas de un cast. y una ciudadela, sepulcros y demas indicios que denotan su ant. importancia. Confina el **TÉR.M.** N. Villaveza del Agua á 1/2 leg.; E. Santovenia 1/4; S. la Granja de Morerueta á 3/4, y O. el r. Esla y Bretocino á 200 pasos: comprende un cas. titulado el Hoyo y el desp. llamado Santiago. El **TERRENO** es de mediana calidad 2/3 partes, y de superior lo restante: hay un monte de encina poco poblado, de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat., y le fertiliza el r. Esla, al que se unen el Orbigo y Tera. **CAMINOS** de rueda y herradura: el **CORREO** se recibe de Benavente. **PROD.** trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, algarrobas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, pesca de anguilas: truchas; barbos, tencas y algunos cangrejos. **IND.:** 4 molinos harineros y dos cañales para pescar. **COMERCIO:** esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Benavente. **POBL.** 40 vec., 462 alm. **CAP. PROD.** 261,970 rs. **IMP.** 26,449. **CONTR.** en todos conceptos 44,416 rs. con 23 mrs.

BRETOCINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4 1/2), dióc. de Astorga (41), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): **SIR.** en un llano á 400 pasos del r. Orbigo, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 42 **CASAS** de un solo piso, muy reducidas y poco aseadas con su corral delantero cada una de ellas; igl. parr. (San Pablo), servida por un cura, contiguo a la cual está el cementerio y 2 fuentes de agua perenne; pero sin uso. Confina N. Olmillos; E. Breto; S. la deh. llamada Las Mangas, O. Frieria, todos á 1/2 hora de dist. El **TERRENO** es de buena calidad y todo llano. A los 200 pasos S. del pueblo, se encuentra la indicada deh. de Las Mangas, propiedad del conde de Benavente: su plano superficial puede considerarse, contenga 450 fan. de tierra, en una circunferencia poco mas ó menos de 6000 varas castellanas, y hácia el O. un montecito cubierto de jaras, por lo que se titula el monte Jaral. El r. Orbigo, como queda meucionado, pasa inmediato al pueblo, á cuya vista verifica su confluencia con el Esla en térm. de Barcial del Barco, despues de haber proporcionado la suficiente agua para el r. de los campos, del que nos ocupa. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.:** trigo, centeno, cebada y mucho lino; cria ganado, lanar, cabrio y vacuno; alguna caza y pesca de barbos, bogas y anguilas. **POBL.:** 43 vec., 472 alm. **CAP. PROD.** 44,680 rs. **IMP.** 9,898. **CONTR.** 4,974 rs. 47 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 535 rs., cubiertos con el prod. de la taberna y pastos del monte.

BRETOMA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Martín de *Anllo* (V.). **POBL.:** 5 vec., 27 almas.

BRETON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

BRETON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

BRETOÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza: **SIR.** en una llanura á la falda del monte Carracedo: **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Afoz, Currás, Fitoiro, Fontao, Francos, Jenil, Pedredo, Rigueiras y Sesele, que reúnen 200 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y por su figura, sus 9 espaciosos arcos y algunas confusas inscripciones en grandes lápidas, demuestra haber estado allí la cated. de Mondoñedo, hasta que los sarrazenos arrasaron y quemaron á Bretoña, dicha entonces *Brutonia* ó *Britonia*, de cuya c. ant. se conservan restos de algunos muros de defensa y otros vestigios, que recuerdan la existencia del palacio ep. y cabildo. El curato es de ascenso y provision real ordinaria: el cementerio capaz y bien ventilado; hay 2 ermitas, la una con la advocacion de San Antonio en el l. de Francos y la otra con la de la Soledad, ambas de propiedad particular. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria Mayor; por E. con Sta. Marta de Mellan y Aldurfe; por S. con San Martín de La Guarda, Pastoriza y Bian, y por O. con Cadavedo, Lagoa y Ubeda, estendiéndose por donde mas 4 leg. El **TERRENO** en la parte cultivable, ascenderá á 800 fan. y á 4,600 la inculca, cavándose cada año de monte abertal 400 fan. que se siembran de centeno; del indicado monte Carracedo descenden las aguas que dan principio, no solo á los 2 grandes r. Miño y Eo por E. y S., sino tambien por el N. al pequeño Baos, que baja por Sta. Maria Mayor y baña todo el valle de Lorenzana. Los **CAMINOS** locales se hallan en medio estado, y el **CORREO** se recibe por Mondoñedo. **PROD.:**

centeno, maíz, mijo, patatas, avena, habas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso de sus hab. POBL.: 200 vec., 4,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HISTORIA. Fue en lo ant. Sta. Maria de Bretoña c. de grande importancia llamada Britonia, de donde conserva su nombre Bretoña: pero es probable adquiriese esta importancia despues que se ocuparon de la descripcion de este pais los geógrafos del imperio romano, pues de ninguno de ellos se puede conjeturar fuese conocida con el nombre Britonia ó Bretoña, ni con otro nombre cualquiera. En tiempo de los godos fue cuando hubo de engrandecerse, hasta ser elevada á la dignidad de silla episcopal, lo que sucedió despues del concilio tercero toledano en el que suscribió aun el ob. *Laniobrens* (por *Lambriense*) cuya sede se trasladó á *Britonia*, titulándose de esta c. los ob. de la ant. dióc. *Laniobrens*, en las suscripciones de todos los concilios que se celebraron despues hasta el 13 en el cual vuelve á souar el ant. titulo: *Brandila Laniobrens* *Episcopus* (tom. 11 de la amplísima coleccion de Coleti, año 1763, pág. 4035). Tal vez se restituyera la dignidad episcopal á la c. de Lambre; ó el ob. *britoniense*, permaneciendo en Britonia, tomase el titulo de *Lambriense* (por error *Laniobriense*) como un tributo á la antigüedad de su silla y en recuerdo de su origen; lo que es muy verosímil. En el sínodo 14 se lee *Suniaguissidus Laniobrens* *Eclesiæ Episcopus* (tom. 12 pág. 13). Este ob. fue destruido por los sarracenos, y cuando el rey de Castilla, Alfonso el Casto, erigió el ob. *Ovetense*, se le agregaron las parr. mas orientales del *Britoniense*; las mas occidentales se aplicaron al *Mindumense* que se erigió en Mondoñedo, en lugar del *Drimense* y en el terr. *Britoniense*, pero sin que donde estuvo Britonia quedase ni aun el titulo de obispado.

BRETUN: l. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calaborra (9): SIT. sobre unas peñas: le combate el viento N. y su CLIMA frio, es propenso á constipados. Tiene 38 CASAS, la de ayunt., una fuente de buena agua, escuela instruccion primaria, concurrida de unos 46 alumnos á cargo de un maestro dotado con 400 rs., y una igl. parr. (San Pedro), aneja de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas. Confina el TÉRM. N. Villar de Maya (1/2 leg.); E. Valdecantos y la Laguna á igual dist.; S. Vizmanos (4), y O. Valduerteras (1/4): se encuentran en él muchas fuentes de buen agua; 2 ermitas (Sto. Cristo y Sta. Cristina), y le atraviesa de S. á N. un r. llamado Cidacos que desagua en el Ebro. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay 2 montes poblados de robles, llamados las *Sernas y Mata verun*. Los CAMINOS se hallan en regular estado atendido lo escabroso del terreno: el CORREO se recibe de Soria por balijero los martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y verduras para el consumo del pais; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. IND. un molino harinero. COMERCIO esportacion de lo sobrante. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. IMP. 19,384 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con los prod. de propios.

BRETUY: l. dependiente de Peremea en la prov. de Lérida (21 horas), part. jud. de Sort (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (14), abadiato de Gerri: SIT. en la pendiente de un llano que mira al S., con 1/2 hora de long. y una de lat.: le combaten todos los vientos particularmente los del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades que dominan son las inflamaciones. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Esteban), es aneja de la de *Moncortes* (V.). Confina el TÉRM. N. Balastuy y Celluy; E. Peremea; S. Coscastell; y O. Moncortes, á 1/2 hora de los dos primeros y último, y á una del tercero: se hallan en algunas fuentes naturales de aguas fuertes, aunque generalmente buenas para abrir el apetito. El TERRENO es generalmente montañoso, pedregoso y de mala calidad, y á la espaldas del l. se encuentra una montaña des poblada, llamada *Sarraspina* que es notable por su elevacion. Los CAMINOS bastante malos y de herradura, conducen á los pueblos limitrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la estafeta de Gerri, los miércoles y sábados de cada semana, de cuyo punto sale á las tres de la madrugada del dia inmediato. PROD. trigo, centeno, patatas, algunas frutas y legumbres, uvas, aceitunas y toda clase de

pastos para ganado, del cual se cria como preferido el vacuno lanar y mular; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: cria de ganado y esportacion del mismo para el interior de la prov., é importacion de aceite y vino con algunos otros efectos. POBL.: 7 vec., 39 alm. CAP. IMP.: 20,943 rs.

BREVIS: con este nombre aparece una masion en el itinerrario romano, sit. en el camino que describe desde Barga á Astorga, entre *Asseconia y Matia* á XII millas de la primera y á 20 de la segunda. Tambien la menciona el Ravenate. Redúcese á *Erbo de Deza*.

BREY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santo Tomé de *Ancorados* (V.). POBL.: 14 vec., 60 almas.

BREZ: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño: SIT. en la vertiente de la montaña que por aquel lado forma el valle de Valdevaró, que es la izq. del r. Deba, y cerca de donde comienzan á elevarse las Peñas de Europa, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS de mala construccion y separadas unas de otras, si bien entre todas constituyen un grupo de pobl. bastante reunido. Para este pueblo y Lon, que se hallan como á 1/2 hora de dist. uno de otro, se fundó por D. Vicente Rojo, natural del primero y vicario de Sta. Fé de Bogotá, una escuela cuyo capital producía 400 ducados anuales; estaba impuesto sobre varios fondos públicos que en el dia tienen suspendidos los pagos, y con este motivo falta aquella. La igl. es anejo de Lon, se halla dedicada á San Cipriano y servida por un cura de libre presentacion de un particular. Dos fuentes de buenas y abundantes aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Treviso; E. Lon; S. Varó, y O. Janario. El TERRENO es montuoso, formando una elevadísima cord., ramificacion de las Peñas de Europa; el que se cultiva está por lo general muy pendiente, por lo que con frecuencia lo destruyen las lluvias; es poco fértil, pues hasta las frutas se hielan las mas de las veces. Cerca de la pobl. nace una fuente llamada *Espiri*, que toma curso hácia Lon, formando un arroyo denominado de Tejado. Los CAMINOS locales y se encuentran en mal estado; acude por la correspondencia á Potes. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun yeguar; caza, animales dañinos y cabras monteses. COMERCIO: importacion de los art. que faltan y extraccion de leña que conducen á la cap. del part. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt.

BREZAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertenece al pueblo de Horzales (V.).

BREZOSA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: procede de la fuente mineral sulfúrea de su mismo nombre, sita al S. de Puente Nansa, á cuyo pueblo pertenece.

BRIALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL.: 7 vec, 37 alm.

BRIALLOS (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1/2); dióc. de Santiago (6), ayunt. de Portas (1/4): SIT. en una hermosa llanura, combatida con mas frecuencia por los aires del N.; el CLIMA es muy sano. Comprende los l. de Outeiriño, Souto, Margaridos, Cima de Vila, Castro, San Roque, Bouza, Cruceiro, Porto, Penalta, y Barosa, que reunen 180 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Cristóbal, fundada y enriquecida por un chanfre de la cated. de Santiago, natural de esta felig., no tiene otra cosa notable que la bella imagen del Sto. titular, fabricado en Madrid por un célebre artista español. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Arcos de la Condesa; E. la de Barros; S. Balañas, y O. la de Portas. Dentro del mismo, ademas de los l. expresados, se hallan distintos cas. de propiedad particular, y un priorato llamado de *Barosa*, cuyas pingües rent. han sido enagenadas en la actual época, el cual correspondia al monast. de benedictinos de San Martin en la c. de Santiago. El TERRENO llano por todas partes menos por el E., donde se encuentra alguna fragosidad, es bastante fértil y prod.; en lo inculto hay varios montes con arbolado para construccion y combustible. Cruza el térm. de E. á O. el r. denominado *Barosa*, el cual tiene dos puentes, uno con su mismo nombre y el otro llamado *Goldar*, y aunque su curso es rápido da impulso á distintos molinos harineros, y confluye despues en el r. de Caldas

de Reyes en la felig. de Portas. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por esta parr. la carretera real que dirige á Santiago y á la Coruña: el CORREO se recibe de Caldas de Reyes. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, bastante vino, lino, hortalizas, y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BRIANSO. l. de la prov. de Lerida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 141/2), dióc. de Vich (20): SIT. sobre un montecito, le combate principalmente el viento O., y su CLIMA estemplado y sano: tiene 9 CASAS, dos callejones, una plazuela y una capilla (San Salvador), aneja de Monlleó; inmediato al pueblo hay una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Monlleó; S. Pomar, y O. Zimó: el TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: hay un torrente perenne casi todo el año, cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero: CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera de Barcelona á Madrid. PROD.: cebada, trigo, avena, centeno, legumbres, cáñamo, vino, frutas y leñas; cria algunos asnos. IND. y COMERCIO: trasportar granos de la parte de Urgel hácia Igualada, Capellades y otros puntos. POBL.: 9 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 41,375 rs.

BRIAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. de Almazán (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (4); SIT. en llano, en una cañada circunvalada de cerros que no impiden la libre circulacion de todos los vientos, con CLIMA sano; tiene 62 CASAS de mala construccion y peor distribucion interior, entre las que sobresale una magnífica, toda de piedra y enteramente cuadrada, propiedad de los Sres. Aparicio; varias calles cómodas y limpias, aunque sin empedrar; una plaza cuya estension es de 100 pasos en cuadro; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., sin mas dotacion por la enseñanza, que la convenida con los padres de los 15 á 20 alumnos que asisten; y una igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Nograles, servida por un vicario y un capellan, el primero de provision de los racioneros de Osma, previó concurso; y el segundo de patronato familiar: el templo es un edificio bello, espacioso y muy sólido, de una sola nave, construido á expensas del Ilmo. Sr. D. Juan Aparicio Navarro, obispo que fue de Lugo y despues de Leon, donde murió en 1696, y quedando principiada la torre, se concluyó á expensas de su sobrino el Ilmo. Sr. D. José Aparicio, obispo que fue de Astorga, quien ademas costeó los retablos, que son muy buenos de orden compuesto, y las hermosas imágenes y magnífica capilla de Ntra. Sra. de la Calzada: habiendo ademas regalado dichos señores buenas ropas y algunas alhajas de plata, y fundado una capellanía en el altar de Ntra. Sra. de la Calzada, cuyo patronato agregaron al mayorazgo de su familia; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, y contigua á la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee al vec. para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Recuerda, y Morales (1/2 leg.); E. Paones á igual dist.; S. Abancó y Sauquillo (3/8), y O. Nograles (1/4): dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una espaciosa y dilatadísima cueva en la que se ven innumerables petrificaciones y raras y graciosas figuras, formadas por las infiltraciones del agua: el TERRENO es montuoso en su mayor parte, pero los cerros son aislados y de poca elevacion formando cañadas y vallecillos de ricos y abundantes pastos; la parte cultivada puede graduarse en 500 fan. de sembradura de segunda clase, y 700 de tercera; hay tambien varios huertos que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente que surte al vec., un sitio destinado á heras, 3 deh. de secano, varios prados, un monte enebroal, y agregado á él un taller, sit. al N. á dist. de 4 hora, y un carrascal á unos 3,000 pasos de la pobl.: CAMINOS, pasa por la v. el que desde el Burgo de Osma dirige á la corte por Atienza, Jadraque y Alcalá. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, lentejas y almotas; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballo y de cerda: abunda en caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 53 vec., 212 alm. CAP. IMP.: 43,444 rs. y 30 mrs. CONTR.: en todos conceptos 3,420 rs.

Esta v. es de señorio y pertenece al marqués de Camarasa y duque de Frias, por mitad, los cuales cobran las alcabalas é impuesto de un 40 por 100 de todas las contribuciones, y antes

de la estincion del diezmo percibia cada uno un tercio de todos ellos. Es patria de los Ilmos. Sres. D. Juan Aparicio y Navarro y D. José Aparicio, ya citados: el primero fue colegial mayor en el de Sta. Cruz de Valladolid, cated. de teologia en su univ., prior de Guadix, canónigo de la metropolitana igl. de Santiago, y adm. de su real hospital, consagrado ob. de Lugo en 1673, trasladado al de Leon en 1681: el segundo fue colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá, dignidad de arciano de Saldaña en la cated. de Leon, despues consagrado ob. de Astorga en 1708: ademas de las obras que estos señores hicieron en la v. de Brias, debe tambien á su munificencia el pueblo de Abanco la construccion de su igl. parr. acaso la mejor de todo el part., y una gran casa, mayor, de mas suntuosidad y de mejor gusto que la que poseen en Brias y habitan sus sucesores.

BRIAS: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Muras y felig. de San Pedro (V.).

BRIAS DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.).

BRIBECINI: en la edicion Argentina de Cl. Ptolomeo por *Brigecini*.

BRIBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

BRIBES: (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Cambre (4): SIT. á la izq. del r. Mero, con buena ventilacion, y CLIMA sano: tiene 65 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Barral, Bribes Pequeño, Castro, Nebrigo, Pedre, Pereirayo y Villar. La igl. parr. (San Ciprian) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de las felig. de San Tirso y Vigo: le baña el riach. que corre por la parte S. con direccion al E., é inclinándose al N. desemboca en el r. Mero. El TERRENO es fértil y participa de monte arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: centeno, otros cereales, legumbres, hortalizas y frutas: criagano vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y alguna, pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares. POBL.: 64 vec., 365 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BRIBES PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprian de *Bribes* (V.).

BRIEJO: deh. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 4 leg. O. de *Alcaráz*, á cuyos propios pertenece.

BRICIA: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Santander.

BRICIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y feliglesia de Sta. Maria de *Posada* (V.). : POBL.: 46 vec., 233 almas.

BRICIA: ant. alfoz en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano, compuesto de los l. de Barrio, el de su nombre, Campino, Cilleruelo, Linares, Lomas de Villamediana, Montejo, Presillas, Valderia, Villamediana, y Villanueva Carrales, que hoy forman el ayunt. titulado Villamediana de Lomas.

BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), ayunt. de Villamediana de Lomas ó Alfoz de Bricia: SIT. en una altura bastante considerable en medio de dos cuevas no menos elevadas que aparecen por la parte N. y S., hallándose en esta última un cast. de tiempo de los moros: le combaten todos los vientos, pero con especialidad el NE. que hace su CLIMA frio, aunque muy sano. Entre sus CASAS se encuentra la igl. parr. unida con la de Villanueva, cuyos titulares son San Juan y San Mames; está servida por un cura párroco y sacristan, de nombramiento del ordinario: hay una escuela de primeras letras á la que asisten niños de ambos sexos, y varias fuentes de buenas y abundantes aguas esparcidas por el térm.: este confina por N. Villanueva de las Ollas; E. Campino; S. Cilleruelo de Bricia, y O. Rucandio. El TERRENO es arcilloso de mediana calidad, poco á propósito para cultivo de cereales; hácia el N. se encuentra un monte bien poblado de toda clase de arbustos y algunos otros pedazos de cagigal, bayas y leña para combustible. Los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo, viéndose á 2,000 pasos la nueva carretera, que conduce de Burgos á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Soncillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, todo en corta cantidad; ganado lanar, churro y vacuno, y caza de perdices y lobos. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD. 407,640 rs. IMP. 44,008.

BRICIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felg. de San Julian de Faro (V.).

BRICHS: cuadra compuesta de varias casas ó masias dispersas en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. **SIT.** en terreno bastante llano, bien ventilado y con **CLIMA** frío: las enfermedades comunes son calenturas catarrales. Tiene a. c. como todas las ant. cuerdas, y los vec. se surten del agua de balsas y pozos: hay una igl. reducida, bajo la advocación de San Salvador, aneja de la parr. de Castellvell dist. 1 1/2 hora cuyo cura párroco la sirve. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Castellvell (á 1/2 hora), E. y S. con el de Riner (3/4), y O. con el de Llobera á igual dist. que el último: el **TERRENO** es con él de mediana é inferior calidad, pero todo de secano; los **CAMINOS** de travesía para Solsona y Cardona se hallan en bastante buen estado: la **CORRESPONDENCIA** la reciben de la cartaría de Solsona por cuenta de los interesados dos ó tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, avena, legumbres, bellotas y patatas, siendo la principal cosecha la del centeno; se cria y ganado lanar y de cerda y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.** 3 vec., 19 alm. **CAP. IMP.** 7,148 rs. **CONTR.** el 14, 28 por 100 de su **RIQUEZA IMP.** **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 320 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BRIEBES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felg. de San Miguel de Trevias (V.). **POBL.**: 50 vec., 253 alm.

BRIEVA: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Nájera (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16). **SIT.** en la hondonada que forma la confluencia de tres sierras á la márg. derecha del riach. de su nombre: le combaten los vientos N. y O.; el **CLIMA** frío, y las enfermedades mas comunes son flegmasias agudas de pecho, crónicas de vientre y algunas neurossas pasivas. Tiene 143 **CASAS**, y en la del ayunt. se halla la cárcel y escuela de primeras letras á la dotada con 4,777 rs. que se pagan por reparto vecinal, y á la que concurren 80 alumnos de ambos sexos; 4 fuentes de buenas aguas, una fragua, carnicería y dos igl. parr. unidas (San Miguel y Sta. María), servidas por 2 beneficiados con el cargo de cura de alm.: inmediato á la pobl. existen dos ermitas tituladas de la Soledad y San Martín. Confina el **TÉR.M.** N. Anguiano á 3 leg.; E. Ortigosa; S. Villoslada, y O. Ventrosa 4 del segundo y último y á 2 del otro; hay en él los montes llamados de *Deshueyar* de cabida 934 fan. poblados de haya, roble y encina en muy buen estado, y de propiedad de la nacion: nace á 1/4 de leg. de la pobl. el referido riach. que tiene origen de una caudalosa fuente, y sigue su curso de E. á O. hasta reunirse con el *Nagerilla* á dist. de 4 leg. El **TERRENO** es fragoso y de infima calidad; los **CAMINOS** dirigen á la Rioja por Anguiano, á Ventrosa, á tierra de Soria por Sta. Inés, á Villoslada y á el Rasillo; sin embargo de los muchos gastos que se originan en repararlos muy á menudo, no son mas que medianos, á causa de la escabrosidad del terreno. El **CORREO** se recibe de Nájera por balijero, los martes y viernes, saliendo los miércoles y domingos. **PROD.**: muy poco trigo, cebada, centeno, avena, judías, arvejas, legumbres y toda clase de hortalizas: se cria ganado lanar fino y trashumante de excelente calidad, un poco de cabrío y vacuno, siendo el mas preferido el primero: hay caza de jabalíes, corzos y perdices, ardillas, zorras y lobos: se pescan algunas truchas de esquisito gusto. **IND.** un molino harinero. **COMER.**: importación de granos, vino y aceite como art. de primera necesidad y extracción de un poco de ganado y lana única riqueza de este país y el que lo sostiene. **POBL.**: 101 vec., 435 alm. **CAP. PROD.** 926,120 rs. **IMP.** 53,567. **CONTR.** 41,312 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 1,973 rs. los cuales se cubren por algunos prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

BRIEVA: barrio en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Vicolozano.

BRIEVA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (14). **SIT.** en el plano de un pequeño cerro donde le combaten los vientos S. y O., defendiéndole algun tanto del N. una colina medianamente alta; su **CLIMA** es sano; tiene 56 **CASAS**; 40 de ellas sin habitar, destinadas á pajares, las demas aunque pequeñas con las comodidades necesarias para la labor, todas con pozos; hay una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 400 á 500 rs.; 1 ermita (Las cinco llagas), propia del pueblo y sostenida de los fieles y una igl. parr. (Santiago apóstol), servida por un

párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentran 3 fuentes, llamadas una del *Lugar*, otra cuya agua cárdena es muy á propósito para abrir el apetito, de *Adrado*, y la otra del *Charcon*: un sitio de recreo con una gran pradera, algunos fresnos al E. y un paseo muy llano y hermoso titulado las eras al N. Confina el **TÉR.M.** N. Adrada de Piron; E. Sto. Domingo de Piron; S. Basardilla, y O. la Figuera; se extiende de E. á O. 3/4 de leg. El **TERRENO** en parte fértil y en parte pedregoso, forma bastantes hondonadas y pequeños cerros; se cultivan 12 obradas de primera clase 80 á 100 de segunda y de tercera 400: de linares de regadio de segunda clase 12 obradas y de tercera 30. Hay un soto de leña de fresno que tendrá aproximadamente 400 árboles, una deh. de pastos para el ganado, y algunos huertecillos y prados de riego; pasa al E. del pueblo un arroyo que generalmente se seca de junio á noviembre. **CAMINOS**: todos son locales y de herradura en mediano estado; el **CORREO** se recibe de la adm. de la cap. **PROD.**: trigo, centeno, lino y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdices y conejos. **IND.** agricultura. **COMERCIO**: importación de lino y demas frutos sobrantes á los mercados de Segovia y Turegano. **POBL.** 40 vec., 148 alm. **CAP. IMP.**: 36,393 rs. **CONTR.** segun el cálculo general de la prov. 20, 72 por 100; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 311 rs. y 18 mrs. que se cubren con 310 valor de propios y por reparto vecinal.

BRIEVA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.). **SIT.** en una llanura espuesta á la influencia de los cuatro vientos cardinales, con **CLIMA** sano. Consta de 16 **CASAS** de mediana fab. y distribucion interior; entre las que se encuentran la del ayunt. que tambien sirve de cárcel; la igl. parr. con el título de San Martín, servida por un cura párroco y sacristan, cuyo nombramiento corresponde al diocesano y una escuela de primeras letras dotada en 43 fan. de trigo, satisfechas por los alumnos que á la misma concurren. El **TÉR.M.** confina por N. Sta. Cruz de Juarros; E. Arlanzon; S. Urrez, y O. Salguero, dist. todos de 1/2 á 4 leg.: en él á 200 pasos existe una ermita ó capilla pública y una fuente de ricas aguas, que ademas de surtir á los hab. proporciona algun riego al **TERRENO**, el cual es de infima calidad y poco á propósito al cultivo de cereales; hay dos montecitos poblados de arbustos y varios **CAMINOS** que conducen á Sta. Cruz de Juarros, Urrez, Villaur y Arlanzon, recibiendo la **CORRESPONDENCIA** todos los sábados de la adm. de Burgos. **PROD.**: muy poco trigo, cebada, legumbres y pastos; ganado lanar y algun vacuno; la **IND.** está reducida á las labores del campo **POBL.**: 24 vec., 34 alm. **CAP. PROD.**: 144,520 rs. **IMP.**: 35,333. **CONTR.**: 4,316 rs. 18 mrs.

BRIGANTIA: en el libro titulado *Notitia imperii occidentalis*, pág. 147, se lee *Tribunus cohortis Celtiberæ Brigantiae, nunc Juliobriga*. De aqui ha congeturado alguno haberse llamado esta c. *Cantia*, y que de *Cantia-Iberi* se denominaron cántabros los de toda la region. Nosotros, si bien hallamos innegable que se llamase *Cantia* ó *Canta* esta c., no encontramos en este nombre mas que un apelativo oriental, lo mismo que la voz *céltica briga*, que se le uniera antepuesta, resultando uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica; pues ambas voces equivalen á nuestra *ciudad*; y para suponer que de la que nos ocupa se denominase la Cantabria, tampoco vemos la necesidad de descomponer su nombre, pudiendo derivarse lo mismo ó mejor que de *Canta-Iberi* de *Brigantia* ó *Canta-Briga*. Como se olvidó en otro tiempo el nombre propio que distinguiera á esta pobl., y se conservó por tal el que no era mas que un apelativo, uniéndose á él otro apelativo equivalente en la voz *briga*, se cercenó el nombre que ambos formaran, quitándole el primero, en tiempo de los romanos, para dar-ia en su lugar el apellido de *Julia* que se aplicó á tantas c., llamándose asi *Juliobriga* (V.).

BRIGANTIA: hubo otra *Brigantia* en Galicia, segun se lee en Paulo Orosio y en el anónimo de Ravena. Es la que en otros se ha escrito *Brigantium* (V.).

BRIGANTIUM. Hallándose nombrada esta c. unas veces *Brigantium*, como en Dion Casio, lib. 37, *Brigantium civitas Caletice*, y otras *Flavium Brigantium*, como en Ptolomeo, han dudado algunos anticuarios si estos nombres designaron una misma c., ó si hubo 2 llamadas *Brigantium* ó *Brigantia*;

como se lee en Paulo Orosio, lib. 4, cap. 2, y en el anónimo de Rávena. Siguiendo este concepto, han congeturado unos ser la Coruña y Betanzos ambas *Brigantios*; y otros, estando por lo primero, para salvar las razones que condujesen á aquellos, han juzgado deberse aplicar en efecto el nombre *Brigantium* á estas 2 c.; pero sin constituir las distintas en lo ant. con aquel nombre, así como lo son hoy con las actuales; por creer que ambas c. eran entonces una sola, siendo Betanzos la cap. ó acrópolis, como decían los griegos, y la Coruña puerto de su dependencia, como sucedió con *Julio-briga*, que no siendo marít. tenía el *Puerto de la Victoria*; con los *orgenomescos*, de quienes era el puerto de *Vercasueca*, etc. Esta es la opinión que hemos adoptado en el art. *Betanzos*. Sin embargo, no deja de envolver sus dificultades; y habiéndonoslas encarecido nuestro amigo y suscriptor D. Antonio Cavaléiro, con el exacto conocimiento que tiene del país, siendo el de su naturaleza (V. CAAMOUCO, SAN VICENTE DE) y con su profundidad en nuestras antigüedades; hemos venido á dudar de la exactitud de esta doctrina, por mas que la esfuerce el erudito D. Miguel Cortés, en su diccionario de la España ant.; viendo innecesario este recurso para salvar una dificultad, para resolver una duda, comode el mismo señor, Cortés que parece no debió haber tenido lugar, y que con las indicadas observaciones no nos presenta ya otra autoridad que la de los respetables escritores á quienes se ha ofrecido.

Los ant. hablan de *Brigantium* como de puerto de mar: Estrabon mencionó el puerto *Brigantio*: Dion Casio refiere haber llegado César á la c. de *Brigantium* con naves tan grandes, que á su vista se admiraron y aterrorizaron los naturales: Ptolomeo espresa tener los gallegos lucenses en su gran puerto á *Flavio Brigantio*, c. á que se asigna 7° 45' de long. y 45° de lat. Betanzos pudo ser puerto en lo ant. alcanzando hasta ella la ría á que da nombre, sin necesidad de suponer que lo tuviese distante de sí, como otras c. mediterráneas; y aun en este caso no es preciso creer que hubiese ido á establecerlo á 4 leg., teniendo otras aguas tan cómodas y seguras á mucha menor dist. Pudo tener Betanzos un gran puerto, digámoslo así, en sus propias aguas, sin necesidad de ir á construirlo en las de la Coruña. Citase en oposicion de esto, y para confirmar la idea de que la Coruña fue la c. *Brigantium*, siu negar á la vez este nombre á Betanzos, suponiéndolas una c. misma, la espresion de Istro *Æthico*, geógrafo del siglo IV. Describiendo los tres ángulos sobre que descansa la España, *Secundus angulus*, dice, *intendit ubi Brigantia civitas sita est Galicie, ac altissimum Farum, et inter pauca memorandi operis, ad speculam Britanice erigitur*. Es el primero que ha hecho mencion de este faro. Citase tambien á Paulo Orosio, que no hizo mas que copiar á *Æthico*, *Secundus Hispanice angulus Circium intendit ubi Brigantia Calæcia civitas; altissimum Pharum, et inter pauca memorandi operis, ad speculam Britanice, erigit*. Pero nada prueban estos textos en favor de lo que se apetece. Así sería, si resultasen como se han querido traducir á nuestro idioma: «El segundo ángulo de la España tiene su direccion hácia el Circio, en donde está asentada la c. de Galicia Brigantia, la cual levanta su altísimo Faro, obra memorable entre las pocas de su clase; se levanta á tal altura, que puede servir de atalaya para observar la Britania.» Mas como el punto y coma, que, en esta traducción, se colocan despues de la oracion espresiva de las circunstancias del Faro, *obra memorable entre las pocas de su clase*; como si en el texto original se leyese, *et inter pauca memorandi operis*; se encuentran en este texto despues de hablar de la c. de Brigantia; dividiendo lo que á ella hace, de lo que se refiere al Faro *ubi Brigantia Calæcia civitas altissimum Pharum*, en vez del relativo *que*, que la traducción supone; la relacion de *Æthico*, seguida por Orosio, dice solamente, que tiene su direccion hácia el Circio el segundo ángulo de España en donde está sit. Brigantia, c. de Galicia; y se levanta un altísimo faro, obra memorable entre las pocas de su clase, el cual puede servir de atalaya para observar la Britania. De nada se deduce aqui que este faro fuese obra de Brigantia, ni que estuviese en esta c., nombrándose igualmente la c. y el Faro solo como dos objetos notables de este costado de España.

Dejamos examinadas todas las doctrinas que se deben atender al ocuparse de *Brigantium* ó *Brigantia*, y ninguna nos obliga á reconocer 2c. de este nombre en Galicia; una marít. y otra mediterránea, como sin fundamento se ha supuesto

determinado por alguno de los maestros de la ciencia geográfica; ni de creer que una misma c. fuese litoral y mediterránea, con la necesidad de continuaren la opinion del Sr. Cortés, quien quiso hermanar la idea topográfica de los que suponen dos Brigantios con la existencia de una c. sola, haciéndola litoral y mediterránea: aunque el establecer que la Coruña fuese puerto de Brigantium, tampoco se opone á lo que sentamos ahora; pues ninguna dificultad ofrece, que sobre tener Betanzos su puerto en su propia ría, y llenar con él la espresion de todos los ant., habiéndose engrandecido mas tarde esta c., llegasen los brigantios á construir tambien el puerto de la Coruña, y á elevar su admirable faro, pudiendo llamarlo por esta razon el Salmaticense *Farum Brigantium*, y haberse escrito *Farum Brigantium* (adulterado *Precantium*), en una escritura del rey Bermudo II (Florez, Esp. Sagr., t. 49, pág. 379).

Encuanto al nombre de *Brigantium* ó mejor *Brigantia*, como en Orosio y el Ravenate, han querido algunos que pro venga de este Faro, habiéndoselo dado en su atención, los griegos; pero siendo posterior el faro ala c., como que nadie lo ha mencionado antes del siglo VI, y de existir en la antigüedad no hubiese dejado de nombrarlo Estrabon, al conservarnos las noticias del gran comercio que hacían los fenicios, cartagineses y tartesios en estas costas, en busca del estaño; ni Avieno, que tambien nos dió noticias de este comercio; aunque vivió en los avanzados tiempos del emperador Teodosio el Grande: conocido es lo fundado de esta opinion. Otros suponen derivarse del fenicio *Brekin*, *genusflectentes ante idola*; y otros del nombre de su fundador diciendo con Cœmano en una poesia de que hace mencion O'Connor, que fue Breogano, hijo de Brathio, descendente por linea recta de Fenio, lo que, comode el erudito Villanueva en su *Ibernia Fenicia*, pertenece mas bien que á la historia á la fábula. Este nombre es indudablemente un pleonismo formado de 2 voces apelativas, equivalentes en distintos idiomas, las cuales recuerdan 2 grandes épocas, pudiendo dividirse por ellas en 2 grandes moles la ant. pobl. de España, como hemos indicado el art. de Betanzos y en el de la otra Brigantia, que despues se denominó *Julio-briga* (V.).

BRIGETIUM: Ptolomeo presenta una c. con este nombre en la region de los astures, siendo la cap. de los Brigecinos ó Bribecinos, como en la edicion argentina Figura en el Itinerario romano, sirviendo de mansion en el camino militar que conducia de Astorga por Zamora á Zaragoza. Los editores de Ambrosio de Morales en el tom. 40, la redujeron á Castrillin y es la correspondencia mas probable. En el Itinerario se ha escrito *Brigetio*, *Briaco*, *Brigeso*, *Brituco*, *Bricco*, *Bricico* y en el anónimo de Rávena *Brigetion*.

BRIGOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/4): sit. á la margen der. del r. Asma, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Asper, Baltar, Brigós de Abajo, Brigós de Arriba, Eiriz y Faluche, que reunen 34 CASAS y varias fuentes de excelentes aguas. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de la de Sautiagodo Pradeda; el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio escapaz y en nada perjudica la salud pública; hay 2 erm. de propiedad particular, una en Asper y otra en Eiriz. El TÉRM. confina con los de S. Salvador y Sta. Eugenia de Asma, San Julian de Mato y v. de Chantada. Le baña, como se ha dicho, el mencionado Asma, que trayendo origen del monte de Faro encuentra el puente de piedra denominado del Barranco, sobre el camino de Chantada y el puente de Asper sit. al NE. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado, especialmente de castaño. El CAMINO de Chantada á Orense y los demas locales que cruzan este terr., se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, habas, patatas, castañas, peras, manzanas y uvas de parra, de las que elaboran algun vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, muchos zorros y lobos; se pescan truchas en el Asma, sobre el cual se encuestran 3 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BRIGOS DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BRIGOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BRIHUEGA: part. jud. de ascenso en la prov. de Guadala-

jara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo. Compuesto de 49 v., 5 l., 5 granjas, un barrio, una alq. y 5 cotos que forman 51 ayunt. y una alcaldía p.; sus nombres, clases y noticias relativas á la parte de estadística, aparecen en el cuadro sinóptico, y las respectivas distancias entre sí, á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc. en el estado con que finaliza este art.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. con libre ventilacion. en particular por el N. y E., disfruta de clima sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonías, en los puntos mas elevados del part., y fiebres intermitentes en los llanos y valles: confina al N. con el de Sigüenza; E. Cifuentes; S. Pastrana, y O. Guadalajara y Cogolludo; su estension de N. á S., tirando una linea recta desde el pueblo de Villanueva de Argecilla hasta el de Irueste, es de 7 leg. y 6 1/2 de E. á O., cruzando otra linea por el centro de la anterior, que saliendo de Solanillos del Estremo, termine en el pueblo de Heras.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su mayor parte, tiene sin embargo algunas pequeñas colinas y montañas, ramificaciones de las sierras de Cuenca, que se introducen en el terr. por el SE., y de las de Molina que penetran por el E., formando unas y otras bastantes valles y cañadas; hay vegas llanas, feraces y de buena clase, en las que se dan muy bien, ademas de los cereales y legumbres, toda especie de hortalizas y frutas; no siendo inferior respectivamente la calidad de los cerros, poblados unos de viñedo y olivares, y otros de robles, encinas, estepas, retamas, romeros, salvia, diversidad de arbustos, yerbas aromáticas y medicinales, y muchos y excelentes pastos, con los que se mantienen ganados laneros churros, algo de merino, varias manadas del de cerda, algunas mulelas y colmenas; no hallándose mas montes sin arbolado, que el de Hita y el llamado Muela de Alarilla.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que bañan el terr., son el Henares, que en direccion de N. á S., entra por el pueblo de Miralrio, baña por la izq. su térm. y los de Carrascosa, Espinosa, donde le cruza un puente de piedra con 5 arcos, é impulsa un molino harinero; los de Alarilla y los de Heras, por cuyo último punto, despues de mover 2 molinos harineros, sale del part.: el Tajuña, que viniendo del de Cifuentes, penetra por el térm. de Masegoso, sit. á su der., facilita su paso un puente de piedra, impulsa 2 molinos harineros, fertiliza su vega y continua al de Val de Rebollo, donde le atraviesa otro puente de piedra con un arco; marcha en direccion de Villaviciosa, donde se pasa por un puente de madera con estribos de piedra, da sus aguas á un molino harinero y otro de papel, sigue su curso hácia Brihuega, en cuya jurisd. le atraviesan un puente de piedra y 2 pontones de madera, mueve los batanes de la fáb. nacional de paños y 2 molinos harineros, y marcha luego al de Valfermoso, donde le cruza un hermoso puente de piedra de un solo arco y de 14 varas de elevacion, da sus aguas á un molino harinero y deja el part. para entrar en el de Pastrana, por el térm. de Romanones: el Vadiel, que naciendo en los térm. de Almadrones (part. jud. de Sigüenza) fertiliza los de Argecilla, Valfermoso de las Monjas, Utande, Muduex, Valdearenas, Hita, La Torre y parte del de Heras, por cuya jurisd. desagua en el Henares: Ungria, que brota en el térm. de Fuentes, fecundiza los de Valdesaz, Caspeñías y Atanzon, por donde sale del terr.; otros muchos arroyuelos, aunque no de tanto caudal é importancia como los espresados, brotan en varios puntos sirviendo sus aguas para el riego de hermosas huertas y para dar impulso á diferentes molinos harineros y de aceite y algunos batanes; sin que se tenga noticia de mas fuentes medicinales que una en Trijueque, llamada de los enfermos, por sus propiedades y singular virtud de facilitar la digestion.

CAMINOS. Pasan por el terr. la hermosa carretera general de la corte á Barcelona, atravesando los térm. de Torija, donde hay un parador de diligencias y relevo de tiros. Trijueque con otra magnífica posada. Utande, Muduex, Ledanca, Argecilla y Almadrones, donde se encuentra una casa de postas, un parador y un portazgo, saliendo luego á la jurisd. del part. de Sigüenza: la carretera que conduce á Trillo, pasando por los térm. de Brihuega, Irueste, Solanillos, Yelamos de Abajo, cuyo pueblo atraviesa por mitad, y Yelamos de Arriba: la ant. carretera de Madrid á Navarra, que se está habilitando, penetra en el terr. por el térm. de Heras, sigue á Taragudo, Hita, Padilla, Casas de San Galindo, por cuya jurisd. deja el

part. saliendo al de Sigüenza; hay algunos otros caminos que aun cuando no de calzada, sirven para las carreterías de madera y carbon, 2 cañadas para el tránsito de ganados merinos, y los caminos locales y de herradura; siendo de lamentar el abandono y mal estado en que se encuentran todos, á escepcion de la carretera general de la corte á Barcelona.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, nueces, alazor, miel, cera, hortalizas, alguna fruta, abundancia de leña de combustible, carboneo y esquistos pastos: se crian bastantes ganados laneros churros, poco merino, algo del de cerda y en Trijueque hay unas 100 y tantas mulelas de recría: en los montes abunda la caza mayor y menor, y en los r. Henares, Tajuña y Vadiel, la pesca de esquistas truchas y anguilas, barbos y cangrejos: en los térm. de Trijueque, hay canteras de mármol encarnado veteado de blanco, y otras de fondo oscuro con varias vetas: los precios de los frutos en un año comun se calculan en la forma siguiente; trigo 24 rs. fan.; cebada á 12; centeno 46; avena 9, 17 mrs.; simiente de alazor 40; flor de id. 3 rs. libra, cera 8 id.; aceite 38 la a.; vino 6 id.; miel 25; lana 32; judías 12; cáñamo 40; patatas 4 y 17 mrs.; aguardiente 42; carbon, 4 y leña 17 mrs.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part., y de los varios batanes y molinos harineros y de aceite que hay en muchos pueblos, no faltan otros ramos que proporcionan la subsistencia á bastantes familias; en la cab. del part. hay alfareria de vidriado comun, un tinte, una fáb. nacional de paños con sus buenos batanes, y otros establecimientos de particulares, en los que se trabajan paños entre finos y ordinarios: tambien se elaboran mantones de paños bordados en lanas negras y de colores, cuyo ramo si bien ha sustituido al de los paños que proporcionaba un considerable producto, no solo á los hab. de la cab. del part., sino á los arrieros de otros pueblos, va tambien en considerable decadencia; pues la variedad é inconstancia de las modas les ha hecho perder su estimacion, en términos, que siendo muy reducido el número de los traficantes en este género, las fáb. se hallan paralizadas en algunas épocas; habiendo llegado el caso en el año próximo pasado de emigrar mas de 100 jornaleros en busca del sustento que antes se proporcionaran en el seno de sus familias; muchos vecinos se dedican á la preparacion y corte de cueros al pelo para albarcas; en Argecilla y Budia hay tambien fábricas de tejidos de lana, y en el último punto una teneria donde se curten y preparan toda clase de pieles: en Villaviciosa existe un buen molino de papel: muchos vec. de Brihuega, Budia, Ledanca y Torija, se ocupan en la arriería y tráfico; los de Fuentes, Pajares, Romancos, Valdeavellano y otros, se dedican al corte de leñas para combustible y carbon que conducen á Guadalajara y la corte.

COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Brihuega, Guadalajara, Jadraque y Cogolludo, esportacion de algo de aceite y vino para las Castillas, y del alazor, manufacturas de lana y albarcas para diferentes puntos; y en cambio se importan el arroz, géneros coloniales y extranjeros, lanas y cueros al pelo, ya por los arrieros del part., ya por los de otras provincias.

FIERAS Y MERCADOS: en la cab. del part. se celebran mercados los jueves y domingos de cada semana, una feria el 14 de setiembre llamada franca por ser libre de derechos; y el 18 de octubre hay otra en Torija; constituyendo el principal tráfico de ambas, la venta de géneros del pais y la de ganado mular, caballo, vacuno y de cerda.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 129, de los que resultaron 3 absueltos de instancia y 26 libremente; todos los penados se hallaban presentes, siendo uno de ellos reincidente en el mismo delito con el intervalo de 3 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados 33 contaban de 10 á 20 años de edad; 68 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 123 eran hombres y 6 mujeres; 75 solteros y 54 casados; 51 sabian leer y escribir, de las demas no consta esta circunstancia; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, 110 artes mecánicas; de 8 no resulta la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 11 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, uno con prohibida y 2 con instrumento contundente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.									
Alarilla.	Toledo.	405	429	86	4	90	83	1	1	1	1	1	5	»	
Archilla.	id.	40	435	32	»	32	20	1	»	»	2	1	3	»	
Argecilla.	id.	119	508	110	3	113	72	1	1	1	1	1	5	»	
Atanzon.	id.	112	486	85	3	88	60	1	1	1	1	1	5	»	
Balconete.	id.	74	290	74	2	76	50	1	1	1	2	1	4	»	
Barriopedro.	id.	44	436	30	»	30	24	1	»	»	2	1	3	»	
Brihuega.	id.	1,102	4,364	411	1	415	384	1	1	1	8	1	7	1	
Budia.	Sigüenza.	130	1,539	197	4	201	168	1	1	1	6	1	6	»	
Cañizar.	Toledo.	170	566	101	1	102	85	1	1	1	4	1	5	»	
Carrascosa de Henares.	Sigüenza.	40	250	33	2	35	24	1	»	»	2	1	3	»	
Casas de San Galindo.	id.	38	139	36	»	36	24	1	»	»	2	1	3	»	
Caspuñas.	Toledo.	52	218	52	3	55	52	1	1	1	2	1	4	»	
Castilmimbres.	Sigüenza.	54	223	44	3	47	24	1	»	»	2	1	3	»	
Copernal.	Toledo.	60	249	42	2	44	32	1	»	»	2	1	3	»	
Espinosa de Henares.	id.	46	203	47	1	48	32	1	»	»	2	1	3	»	
Fuentes.	id.	44	218	43	3	46	37	1	»	»	2	1	3	»	
Grajanejos.	Sigüenza.	67	284	60	3	63	52	1	1	1	2	1	4	»	
Heras.	Toledo.	58	263	60	5	65	58	1	1	1	2	1	4	»	
Hita.	id.	211	987	129	2	131	129	1	1	1	6	1	6	»	
Hontanares.	Sigüenza.	39	166	37	1	38	30	1	»	»	2	1	3	»	
Irueste.	Toledo.	56	436	50	3	53	50	1	1	1	2	1	4	»	
Ledanca.	Sigüenza.	187	685	102	4	112	73	1	1	1	4	1	5	»	
Masegoso.	id.	40	131	44	2	46	44	1	»	»	2	1	3	»	
Miralrio.	id.	121	480	82	»	82	70	1	1	1	4	1	5	»	
Mudux.	id.	53	234	51	3	54	37	1	»	»	2	1	3	»	
Olmeda del Estremo.	id.	39	131	28	2	30	21	1	»	»	2	1	3	»	
Padilla de Jadraque.	Toledo.	51	197	36	2	38	32	1	»	»	2	1	3	»	
Pajares.	id.	42	228	31	4	35	30	1	»	»	2	1	3	»	
Rebollosa de Hita.	id.	32	172	40	1	41	37	1	»	»	2	1	3	»	
Romancos.	id.	184	589	111	3	114	100	1	1	1	4	1	5	»	
San Andrés del Rey.	id.	16	183	36	»	36	28	1	»	»	2	1	3	»	
Solanillos del Estremo.	Sigüenza.	70	342	62	1	63	62	1	1	1	2	1	4	»	
Taragudo.	Toledo.	26	126	22	1	23	13	1	»	»	2	1	3	»	
Tomellosa.	id.	75	249	68	2	70	50	1	1	1	2	1	4	»	
Torija.	id.	176	422	114	»	114	104	1	1	1	4	1	5	»	
Torre del Burgo.	id.	57	229	42	2	44	42	1	1	1	2	1	4	»	
Trijueque.	id.	154	616	101	4	105	95	1	1	1	4	1	5	»	
Utande.	Sigüenza.	59	248	51	2	53	32	1	1	1	2	1	4	»	
Valdebellano.	Toledo.	40	135	36	1	37	36	1	»	»	2	1	3	»	
Valdeancheta.	id.	41	170	33	»	33	33	1	»	»	2	1	3	»	
Valdearenas.	id.	119	444	83	4	87	83	1	1	1	4	1	5	»	
Valdegrudas.	id.	34	123	37	»	37	35	1	»	»	2	1	3	»	
Valderebollo.	Sigüenza.	35	138	33	1	34	31	1	»	»	2	1	3	»	
Valdesaz.	Toledo.	73	288	66	2	68	41	1	1	1	2	1	4	»	
Valfermoso de las Monjas.	Sigüenza.	61	225	51	3	54	35	1	1	1	2	1	4	»	
Valfermoso de Tajuña.	Toledo.	135	557	93	2	95	65	1	1	1	4	1	5	»	
Villanueva de Argecilla.	Sigüenza.	34	112	30	1	31	28	1	»	»	2	1	3	»	
Villaviciosa.	Toledo.	41	203	35	1	36	17	1	»	»	2	1	3	»	
Yela.	Sigüenza.	50	208	46	3	49	33	1	1	1	2	1	4	»	
Yélanos de Abajo.	Toledo.	104	376	70	2	72	70	1	1	1	2	1	4	»	
Yélanos de Arriba.	id.	104	390	79	3	82	56	1	1	1	4	1	5	»	
TOTALES.		5,304	20,417	3,481	102	3,583	2,924	51	28	140	51	200	4		

NOTA. La contribucion de culto y clero no está comprendida en las que se manifiestan en este cuadro, esta contribucion, responder á este partido la suma de rs. 103,697, que sale á razon de 49 rs. 49 mrs. por vecino, y 5 rs. por habitante,

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. correspondiente á una qta. de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
26	1'2	137,200	4,306 24	319 28	7,305	69 2	17 17	5'29
8	0'3	55,100	4,377 7	408 5	2,957	74	21 31	5'37
29	1'8	225,000	1,510 2	442 31	44,446	96 32	28 15	6'42
27	0'8	158,100	4,411 21	325 10	7,109	63 16	14 21	4'50
17	0'9	77,500	1,047 10	267 8	6,322	85 16	21 27	8'16
7	0'3	65,424	1,486 9	481 2	3,053	69 13	22 15	4'67
248	9'9	2,132,000	4,934 22	488 1	188,734	162 6	43 9	8'97
87	3'1	475,320	1,105 14	308 29	49,809	115 28	32 12	10'48
32	1'4	207,305	4,219 15	366 9	16,230	95 16	28 3	7'83
6	0'3	53,080	1,327	353 29	2,856	71 13	19 1	5'38
7	0'3	48,700	1,281 20	350 12	2,169	57 3	15 21	4'45
12	0'4	64,200	1,232 25	294 17	4,127	79 15	18 32	6'13
13	0'4	62,500	1,157 14	280 9	3,286	60 29	14 25	5'26
14	0'5	82,500	1,375	331 11	4,390	73 6	17 21	5'32
11	0'4	62,400	1,356 18	307 13	3,058	66 21	15 2	4'90
11	0'5	60,300	1,370 15	276 21	2,961	67 10	13 23	4'94
14	0'6	406,200	1,585 3	373 34	5,996	89 17	21 4	5'42
15	0'6	95,420	1,645 6	362 27	7,965	137 11	30 10	8'35
59	2'	318,100	4,319 31	322 8	23,478	97 14	23 27	7'38
9	0'3	46,100	1,182 2	277 14	2,627	67 12	15 28	5'70
11	0'5	75,300	1,344 22	553 23	3,581	63 32	26 11	4'76
39	1'5	225,400	4,258 28	329 2	10,624	56 28	15 17	4'71
7	0'4	58,700	1,472 17	448 3	3,974	99 12	30 11	6'77
27	1'1	142,200	1,175 7	296 7	6,410	52 33	13 12	4'51
13	0'4	65,425	4,234 15	279 20	3,890	73 13	16 22	5'95
7	0'3	48,400	1,241 1	369 16	2,454	62 31	18 25	5'07
11	0'4	77,200	1,513 25	391 30	4,419	86 22	22 15	5'72
13	0'4	60,400	1,438 3	264 1	3,695	67 33	16 7	6'12
10	0'4	40,670	1,270 32	236 15	2,991	93 16	17 13	7'35
36	1'5	245,100	1,332 2	415 4	11,707	63 21	20 32	4'77
11	0'3	68,500	1,489 4	374 11	3,573	77 23	19 18	5'22
20	0'5	105,300	1,504 10	307 30	4,530	64 24	13 8	4'31
7	0'2	40,100	1,542 10	318 9	2,949	113 14	23 14	7'35
14	0'7	110,750	4,476 23	444 27	7,949	106	31 21	7'18
34	0'6	316,810	4,800 2	750 25	47,041	267 21	111 17	14'84
13	0'4	131,100	2,300	586 16	5,585	98	24 13	4'26
35	0'4	238,700	1,550	387 17	21,819	141 23	35 14	9'14
14	0'7	88,100	1,493 8	355 9	6,323	107 6	25 17	7'18
8	0'4	58,300	1,457 17	431 30	3,880	97 17	28 25	6'66
10	0'4	56,376	1,304 29	331 21	3,512	85 20	20 22	6'23
25	1'	150,400	1,263 29	341 1	7,064	59 12	16 1	4'70
6	0'3	46,200	1,358 28	375 21	2,992	88	24 11	6'48
8	0'3	45,200	1,291 15	327 18	2,599	74 9	18 28	5'75
16	0'7	95,400	1,306 29	331 9	5,148	70 18	17 30	5'40
13	0'5	92,300	1,513 4	410 8	5,335	87 10	23 24	5'78
39	1'1	193,250	1,431 17	295 23	11,829	87 21	18	6'12
6	0'2	46,300	1,361 26	413 13	2,100	61 26	18 26	4'54
12	0'3	57,200	1,395 4	281 26	3,027	73 28	14 31	5'29
12	0'5	68,750	1,375	330 18	5,664	113 9	27 8	8'24
21	0'8	132,300	1,272 4	321 29	6,904	66 13	18 12	5'22
22	0'8	143,250	1,377 14	367 10	8,513	81 30	21 28	5'94
4,162	4'6	7,855,830	1537 23	384 26	580,959	409 18	28 15	7'40

segun se verá en el cuadro sinóptico de la provincia, es el 4'32 por ciento de la riqu. imponible, á cuyo respecto debe correr que deben añadirse á las cantidades respectivas arriba estampadas.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm. de parroq.	Idem de anejos.	CONVENTOS.		SANTUARIOS Y ERMITAS.					CATEGORIA.					
					cuyas igl. estan		Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	DE LOS CURATOS.				
					Con culto.	Cerradas.							Entrada.	1.º asc.	2.º asc.	Término.	
Brihuega.	BRIHUEGA.	GUADALAJARA.	4	»	»	»	2	4	4	9	5	9	»	3	4	»	
Archilla.			»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caspueñas.			4	»	»	»	»	2	4	»	»	»	4	»	»	4	»
Fuentes.			4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Malacuera.			»	4	»	»	»	»	»	5	»	»	4	»	»	»	»
Pajares.			4	»	»	»	»	2	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Romancos.			4	»	»	»	»	4	4	»	4	2	»	»	»	4	»
San Andrés del rey.			4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Val de Saz.			»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Villaviciosa.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»		
TOTALES.	»	»	40	3	»	»	44	40	2	40	8	46	4	3	3	»	

BRIHUEGA: v. con ayunt., adm. de estancadas y estafeta de correos, cab. del part. jud. y arciprestazgo de su nombre, en la prov. de Guadalajara (5 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á la márg. der. del r. *Tajuña* en una ladera pedregosa, circundada de montes en forma de cord. y resguardada de los vientos; su clima es sano y las enfermedades mas frecuentes, tercianas, producidas por las muchas aguas que hay en la v. y sus alrededores.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En su recinto rodeado antiguamente de murallas, de las cuales solo se conservan algunos restos y puertas, tiene 4,400 CASAS, en lo general de 3 pisos, mediana fáb. y buena distribucion interior, repartidas en calles tortuosas, algunas pendientes, no muy bien empedradas y muchas bastante sucias; la consistorial con su cárcel, cuyos soportales ocupan un largo trecho en la plaza de la Constitucion; un magnífico edificio, fab. nacional de paños, construido en los reinados de Fernando el VI y Carlos III, sin casi ningun uso en la actualidad; 2 conv. de monjas, uno de Gerónimas y otro de Recoletas, en los cuales existen 20 religiosas; 44 fuentes públicas en diferentes direcciones, muchas en casas particulares y 4 ó 5 en la mencionada fáb.; todas abundantísimas, las mas con 2 caños y una con 7, de la que se derrama ademas un caudal suficiente á dar abasto á otros 7 caños; 2 escuelas de instruccion primaria, la una dirigida por un maestro y un pasante dotados de los fondos públicos, el primero con 3,300 rs. y el segundo con 4,500, pagando tambien una retribucion los 120 alumnos que concurren, y la otra establecida por un particular, sin mas asignacion que la convenida con los padres de los discípulos; 2 enseñanzas particulares de niñas; un hospital sin renta alguna; un pósito con el fondo de 140 fan. de trigo, y 4 igl. parr. (San Miguel, San Felipe, San Juan y Sta. Maria), servidas la primera por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso, 3 beneficiados y un capellan de sangre, la segunda por un párroco de segundo ascenso y de igual provision, 3 beneficiados y 3 capellanes de sangre; la tercera de primer ascenso y de la misma provision por un cura, 2 beneficiados, un capellan de sangre y otro nombrado por el párroco, y la cuarta (sit. fuera de la pobl., en una plaza de armas contigua á las murallas), por un cura de primer ascenso, un teniente nombrado por el mismo y 2 beneficiados: los templos de San Miguel y San Felipe son los mas capaces y ant., de fea arquitectura y de un mismo estilo; el de San Juan, recreo que fue de los racioneros de Toledo, es suficiente para la pobl., en cuyo centro se halla, y el de Sta. Maria, hermoso, sólido y de construccion mas moderna: en la plaza de armas de que se ha hecho mérito, cuya única entrada es un arco muy alto, estrecho y grueso, se encuentra una fuente sencilla con 2 caños, un conv. que fue de Alcantarinos, destinado en la actualidad á cárcel y hospital civil, habiéndose trasladado

sus riquezas artísticas al museo provincial; una fort. arruinada, obra ant. de moros y palacio, segun se dice, del rey D. Alfonso VI, que perteneció despues á los SS. arzobispos de Toledo: hasta el año de 1808 era el local de los pontificales de las 4 parr., y ahora sirve de cementerio público; contigua á la fort., y en los que fueron sus sótanos, hay una ermita (La Vera Cruz), sin mas luces que las de la puerta: hállase tambien en el recinto de la plaza de un colegio, que fue de latinidad, inhabitado y casi en igual estado de ruina que la fort., y mirando al S. en línea recta de la parr., un derrumbadero con su antepecho ó barbacana, á cuyo pie corre el *Tajuña*, sirve de punto de recreo á los vec. y ofrece una agradable perspectiva por la deliciosa campina, que desde alli se descubre, á causa de su grande elevacion que ha dado lugar á algunas desgracias: juuto á las puertas llamadas de la Cadena y San Felipe, hay un paseo con arbolado de olmos y 2 grandes pilones de agua corriente, y hácia el E. dist. 1/2 hora se encuentra un barrio llamado Malacuera, con 60 CASAS, escuela de instruccion primaria, una pequeña igl. (San Sebastian), aneja de la de San Miguel de la v., en la que se conserva un cáliz, que segun tradicion de los naturales, regaló el rey D. Alfonso VI, de quien se dice, fue granja este barrio, sujeto en todo ahora á la v. de Brihuega.

TÉRMINO. Confina N. Grajaneros (2 leg.); E. Barrio Pedro; S. Pajares y Romancos á igual dist., y O. Fuentes (4): dentro de él se encuentran los desp. de Rueña y Valdeita.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano; el primero es de regular calidad, el segundo llamado Alcarria, pedregoso, flojo, de poca miga y seco; los titulados Llanos de la Vega, y algunos valles contienen bastantes trozos de regadío, y en general compensan mas bien las fatigas del labrador: se van roturando bastantes tierras incultas, y en todas direcciones hay hermosos bosques poblados de encina y roble, que se dividen en 16 cuarteles, de los cuales se cortan algunos en cada año para carboneo, y su custodia está á cargo de 5 guardas, pagados por la v.: traviesa el término de E. á O. el r. *Tajuña*, sobre el que hay un puente de piedra, bastante sólido y de poca elevacion con un solo arco, á der. e. izq. de este, á la dist. de 1/4 de hora, hay dos pontones: á pesar de no ser profundo el cauce de este r., no se aprovechan sus aguas para el riego, sirviendo únicamente al efecto las sobrantes de las fuentes de la pobl., reunidas en 2 arroyos, las del pequeño riach. llamado de *Fuencaliente* y las de varios manantiales que brotan en el término: corre por medio de la v. el barranco llamado Val de Atienza, que lleva un pie cúbico de agua, casi desde su nacimiento y va á confluir en el *Tajuña* sin salir de la jurisd.

CAMINOS. Los locales y la carretera que conduce de Madrid á Trillo, en mediano estado.

CORREOS. Se reciben en su estafeta tres veces á la semana y salen otras tantas,

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, aceite, vino y hortalizas de todas clases, si bien estas escasas é insuficientes para la pobl.; cria ganado lanar, cabrío y de cerda, mular y asnal; caza de perdices y conejos, y algo de pesca en el Tajuña.

INDUSTRIA. Cinco batanes, un molino harinero y unas máquinas de elaborar paños, impulsado todo por el arroyo de Fuencaliente, 2 molinos harineros y los magníficos batanes, propios de la fáb. nacional, construídos á espensas del tesoro público, movidos por el Tajuña, 4 molinos harineros y un batán, que andan con las aguas sobrantes de las fuentes de la pobl.; además de la fáb. nacional y las indicadas máquinas, que principian por escarmentar la lana, hasta dejar los paños bastante acabados; hay otras de telares comunes, pero esto raramente se halla en bastante decadencia de algunos años á esta parte, principalmente en cuanto á los paños finos, que son pocos y no de la mejor especie, los que al presente se trabajan, habiendo sustituido á esta ind. la de mantones de paños bordados en lana de colores, que se esportan para la mayor parte de las prov. del reino; hay alfarería de vidrio común, y muchos vec. se dedican á la preparacion y corte de cueros para albarcas.

COMERCIO. Venta de los frutos sobrantes y efectos procedentes de la ind. en los mercados que se celebran los jueves y domingos de cada semana, en la feria que hay el 4 de setiembre (llamada Franca por ser libre de derechos), en la que se espande mucho ganado de cerda, y esportándolos á diferentes partes del reino: en cambio se importan los géneros de que carece la pobl., lanas y cueros al pelo, que los arrieros y fabricantes de la v. compran generalmente en los puertos de Alicante, Cádiz y Santander.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 4,102 vec., 4,464 almas. CAP. PROD.: 58,228,573 rs. IMP.: 2,432,000. CONTR. en todos conceptos 198,354. PRESUPUESTO MUNICIPAL: se cubre con los fondos de propios que son los mas pingües de toda la prov.

HISTORIA. Se cree haber existido en el sitio que ocupa esta pobl., una ant. c. llamada Rhigusa en casi todos los códices de Ptolomeo, habiéndose omitido solamente en la edicion griega de Erasmo, sin duda por descuido de los copiantes. Aun se supone que el nombre *Brihuega* es adulteracion de aquel; siendo la R griega la única consonante que sufre el espíritu ó aspiracion cólica, que equivale á F ó á V, á B y á P; aspirada la primera sílaba, se pronuncia *Brigusa*, de donde *Brihuesa* y *Briguega*. Cornide pensó ser esta v. la pobl. que en la Itacion de los obispos, atribuida á Wamba, se llama *Breca*; pero carece de todo fundamento. Si en efecto es *Brihuega* la *Rhigusa* de Ptolomeo, destruida con el tiempo, empezó á repoblarse por una alq. que fundó D. Alonso, hermano del rey D. Sancho II de Castilla, en el año 1,074 que desterrado de su patria, se habia puesto bajo el amparo del rey moro de Toledo. El mismo D. Alonso, habiendo conquistado despues este reino musulman, contó á Brihuega entre las pobl. con que dotó la igl. Toletana.

Hicieron célebre á esta pobl. las armas de Felipe y del archiduque Carlos en las desastrosas guerras de sucesión. Entró en Brihuega el 6 de diciembre de 1740: con las tropas de la retaguardia de la division de Staremberg, el general inglés Stanhop, y en la misma determinó pasar la noche creyéndose mas seguro que en campaña abierta. Varias partidas dieron inmediatamente aviso á Vandoma, quien desde luego mandó que el marqués de Valdecañas, con toda la caballeria y los granaderos, pasase á ocupar á Torija, para cortar el camino á los ingleses y separarlos del general Staremberg. El marqués llegó antes de amanecer al r. Tajuña, se apoderó de los puentes y fortificó el vado que está mas cerca de aquella v. Habia dentro de ella 8 escuadrones de ingleses, un regimiento de dragones, 7 batallones de la misma nacion y otro de portugueses. Al amanecer salió de la v. una partida á reconocer el vado, y viéndolo ocupado por los soldados de Felipe, volvieron á dar aviso al general Stanhop, quien conociendo que no podia salir sin mucho peligro y sin comprometerse en accion, se fortificó en Brihuega lo mejor que pudo; pero se hallaban sin artilleria, sin víveres y sin municiones. No obstante, resolvieron defenderse y dar aviso á Staremberg para que viniera á socorrerles; mas el regimiento que estaba puesto con mucha prudencia entre los dos cuerpos, habiéndose dispersado, para

robar, habia sido acometido y hecho prisionero por Bracamonte, lo que ocasionó que Staremberg no pudiera saber el estado en que se hallaba Stanhop. El dia 7 llegaron tropas de Felipe y á su presencia este general redobló los trabajos de las fortificaciones, y envió 6 hombres de los mas esforzados que tenia en su division, á Estaremberg, avisándole del peligro en que estaba, y que si no le socorría en todo el dia 9 le seria forzoso rendirse; pues se hallaba sin víveres y sin municiones. El dia 8 llegó el mismo Felipe á la vista de Brihuega con toda la vanguardia de su ejército y luego mandó batir el muro con las piezas de campaña; pero producía poco efecto. Al dia siguiente el ejército manifestó deseos de pelear, y sin descanso ni estar abierta la brecha, intentaron los soldados asaltar el muro, lo que no consintió el rey por no esponerlos inútilmente á ser sacrificados por su temeridad. Mandó hacer fuego contra la puerta llamada de San Felipe, la cual fue muy pronto rota; mas no el muro donde quedaban las balas muertas, porque era de tierra. Luego que Staremberg recibió la noticia del estado en que se hallaba Stanhop, voló á su socorro; pero Vandoma dió orden al conde de Agular para que ocupase el puente y el vado del r. para impedirle el paso; el rey mandó que se atacara la v. y se asaltó por dos partes. El marqués de Toy, Don Pedro de Zúñiga y el conde de Merodi se encargaron del ataque de la puerta de San Felipe; el conde de las Tornes hizo otro tanto por otra brecha, y una partida de infanteria estaba alrededor de los muros para que nadie pudiera escapar; mil caballos ocupaban las alturas vecinas, y otra parte de la tropa estaba en el camino del r. La accion fue de las mas sangrientas que habian tenido lugar en esta guerra, pues todos los soldados eran veteranos. Los oficiales ingleses eran excelentes, y Stanhop, uno de los generales mas acreditados de su siglo. El teniente general Carpenter era de un valor extraordinario, uno de estos hombres raros que son naturalmente audaces é intrépidos, que dominados del deseo de la gloria y del amor de su nacion y de su pueblo, desprecian la vida poniéndose en todo riesgo cuando la accion lo exige. No tenian cañones de ingleses y hubieron de servir de todos los medios de defensa: al lado de los muros hicieron fosos anchos y profundos; aportillaron las brechas con leña y piedras; hicieron cortaduras en las calles, sin omitir ninguna otra diligencia. Las tropas de Felipe encontraron una dificultad cada paso que daban, y asi morian muchos en la demanda, porque los ingleses peleaban con desesperacion para salvar sus vidas, dando tiempo á que les llegase el socorro. El conde de San Estéban de Gormaz, que estaba al lado del rey con los guardias de Corps, deseoso de contribuir á esta empresa, se acercó á los muros, animando con su ejemplo y sus palabras á los soldados, y ayudándoles con sus mismas manos á subir, lloviendo sobre ellos las balas. D. Pedro de Zúñiga y el conde de Merodi, vencida ya la dificultad de los muros, iban delante de los soldados por las calles, despreciando todos los peligros. Stanhop y los demas oficiales disputaban el terreno á palmas con las bayonetas. El marqués de Rupelmond cayó siete veces herido, hasta que retirado al campo murió. El combate duró hasta la noche, y entonces se hizo mas sangriento, porque los ingleses, conociendo mejor el terreno, herian con mas acierto, hasta que puesta la artilleria en las calles, disparaba con bala menuda y les obligó á retirarse á la torre. D. Gonzalo Quintana y D. Bartolomé Urbina, capitanes de guardias, los seguian con grande ardor con sus compañías, haciendo fuego continuamente, y los ingleses se retiraban con tan buen orden, que hacian perecer á muchos de sus adversarios. Los dos capitanes quedaron muertos, y las columnas empezaron á turbarse con esta pérdida, hasta que los tenientes que tomaron el mando lograron inspirarles el mismo ardimiento y valor de que antes estaban animados. La mayor parte de los soldados de los regimientos de guardias, del de Ecija, y las compañías de granaderos, que fueron los que combatian al frente, quedaron muertos. Dos horas despues de entrada la noche cesó el combate y el tumulto. Stanhop desde la torre que ocupaba con sus tropas, pidió capitulacion en términos tan arrogantes como si estuviera en la mejor fortificacion y provisto de todo para su defensa. Quería salir libre con sus soldados y todos los honores que se conceden en la guerra á las tropas que se defienden con valor. No hay duda que por esta parte la merecian y eran muy acreedores á que les hubiera concedido, porque jamas se

ha hecho mejor defensa en un pueblo de semejante fortificación; pero Vandoma picado por lo mismo, habiendo perdido tanta gente, no quiso oír en su corazón otra voz que la de la venganza y de la vanidad, respondiéndole *que si no se rendía dentro de una hora serían todos pasados á cuchillo*. Stanhop por no sacrificar tantos hombres valientes, dignos de mejor suerte, cedió á la ley de la necesidad, y se rindió á discreción. El rey Felipe concedió á los oficiales los equipages con que habían entrado en Castilla, con la condición de que restituyeran los papeles y alhajas de las igl. Se hicieron 4,800 prisioneros, entre los cuales se contaron los generales Stanhop, Hill y Carpenter, y una infinidad de oficiales. Los ingleses tuvieron 500 muertos y otros tantos heridos. Esta victoria costó á Felipe 2,000 hombres entre muertos y heridos. Permitted Felipe á Stanhop que despachase un extraordinario á Londres, con la relación del suceso, para justificar su conducta antes que los aliados le echasen la culpa de su derrota. La noticia de este suceso hizo caer de ánimo á los ingleses, y la reina Ana resolvió contribuir á esta guerra solamente con dinero. El día 40 se supo que Staremborg se aproximaba en socorro de los ingleses, y disparó algunos cañonazos, avisando á Stanhop su venida, creyendo que aun no se había rendido. El ejército de Felipe le salió al encuentro. Vandoma puso en orden de batalla su gente en las alturas de Villaviciosa y lo destruyó. (V. VILLAVICIOSA). Fue fortificada Brihuega á fines de junio de 1840 por el general francés Hugo. En 4 de setiembre del mismo año se retiraron á esta pobl. los franceses vencidos por el Empeccinado en Cifuentes, después de poner fuego á esta pobl. Largos padecimientos trajo también á Brihuega aquella injusta guerra, antes que se vió definitivamente libre de franceses.

BRIJEJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BRIJIDA DE LA VEGA (STA.): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas: SIT. al E. de la isla en medio de una deliciosa vega, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable; se compone de los pagos denominados el Monte, la Atalaya, las Cuebas, las Goteras, Satautejo, la Angostura, los Silos, Lomo-espino, Espino-Santo, el Gamonal, Vega-baja, Lugarejo, Vega-alta, Bodeguillas, Higuera, los Chorros, Utiaca, Ariñas, la Lechuza, la Caldera y Lagunetas. El número de CASAS arruadas junto á la parr. apenas llega á 30; esta tiene por titular á la Santa que da nombre al pueblo; la igl. es de bastante buena construcción, consta de 3 naves muy decentes: el curato es una hijuela del beneficio de la c., y lo provee el ordinario; además de la igl. parr. hay hasta 7 ermitas en diferentes pagos. Confina el TÉRM. N. con el de San Lorenzo; E. con el de la c. de las Palmas; S. con el de San Mateo, y O. con el de Artenara. El TERRENO es muy bueno; pocos puntos se encuentran en la isla mas deliciosos; su vega como queda dicho, es hermosísima por las viñas y haciendas de varios vec. de la c., que pasan allí los otoños; tiene muchos árboles que llevan singulares frutos; tambien dan importancia á este terreno los muchos y elevados montes que rodean el llano; entre ellos los principales son la Caldera de Bandama y su pico que se eleva 4,722 pies sobre el nivel del mar; el del Cuervo de 6,803 pies de altura; el de la Cruz de 7,082; el de los muchachos de 7,234, y los cerros volcánicos que se encuentran á la entrada de la vega, llamado el uno Cucvas de los Frailes, por las muchas grutas que en él se ven; y el otro pico de la Angostura un poco mas alto, cubierto como el anterior de habitaciones subterráneas; ambos muy semejantes en su estructura interior á la Caldera de Bandama; las aguas que por el térm. corren, son muy buenas, asi para los usos domésticos, como para el riego de las heredades. Los CAMINOS son como en general los de toda la isla, de heredad y con pasos muy difíciles y peligrosos. El CORREO lo recibe de las Palmas. PROD.: vino, cebada, maiz, centeno, avena, aceite, legumbres, patatas, nueces, castañas, almendras, miel, cera; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda, caballar y asnal. POBL.: 844 vec., 3,382 alm. CAP. PROD.: 3,546,666 rs. IMP.: 406,400. CONTR.: 77,744.

BRIMBAIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Estéban de *Linares* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BRIME DE SOG: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (42 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49): SIT. en terreno llano al S. del arroyo Mucera, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 66 CASAS, todas bajas, desalñadas y muy reducidas, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, cuya vacante es de presentación del maycrazgo Rivas de Benavente. Confina N. Sitrama, á 1/2 hora de dist.; E. Garrapatas part. de la Puebla de Sanabria; S. Uña de Quintana, y O. Granucillo, ambos á 1/4. El TERRENO de buena calidad y todo llano, á escepcion de la sierra llamada la Despedrada, conocida en otras partes por Peña-hermosa; fertilizante las aguas del arroyo Mucera, que pasa lamiendo la pobl. Los CAMINOS son locales, encontrándose además uno general que conduce al mercado de Castrocontrigo. PROD.: trigo, centeno, cebada y mucho lino: cria algun ganado, caza de varios animales y pesca. POBL.: 62 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 29,854 rs. IMP.: 42,954. CONTR.: 7,387 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO PROVINCIAL asciende á 824 rs. cubiertos con el importe de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

BRIME DE URZ: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (44 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): SIT. en un llano del valle de Vidriales al N. del arroyo titulado la Mucera: combátente todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 31 CASAS todas pequeñas y sucias y de un solo piso, y muchas de ellas con cubierta de paja formando escama; igl. parr. (San Estéban) servida por un párroco; el curato es de primer ascenso, y se provee en concurso por el diocesano, y una ermita á 1/4 de leg. N. del pueblo, sobre la sierra llamada Peña-hermosa con la misma advocación que la igl.; á ella asisten los vec. á celebrar el día del Santo. Confina N. Villaobispo y Quintanilla de Urz; E. Moratones; S. Bercianos, y O. el indicado Moratones, todos á 1/2 hora de dist. El TERRENO es todo llano, excepto la cord. de Pizarral que está á 1/4 de hora N. de la pobl.; esta sierra llamada como queda dicho, Peña-hermosa, tiene en este punto una elevación de 1/2 hora, pero es accesible por los caminos que la atraviesan en diversas direcciones para la comunicación con los pueblos de la Valderia; su origen es en Moratones dilatándose por Brime de Sog, y terminando junto á Quintanilla de Urz. El arroyo Mucera pasa á los 20 pasos del l.; fertiliza sus campos, como tambien los de todo el valle, y da movimiento á un molino harinero de una rueda. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, buen lino y yerbas de pasto, que siegan en el mes de junio de un prado llamado el Coto, y reparte el ayunt. con proporción á las yuntas de labor de cada vec.; cria ganado vacuno, lanar y cabrio IND. y COMERCIO: además del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay varios telares de lienzos caseros, exportándose el lino y otros art. sobrantes. POBL.: 31 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 27,200 rs. IMP.: 7,654. CONTR.: 4,340 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 386 rs. cubierto con el prod. de la taberna, que renta sobre 4,400 rs. todos los años.

BRIMEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero: SIT. en un valle junto al r. Tuerto, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene como unas 50 CASAS de paja, exceptuando la del cura que es de teja, y una igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por un párroco. Confina con los pueblos de Carneros y Sopena, Bonillos y Castillo de los Polvazares. El TERRENO es arcilloso y de regular calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del indicado r. Tuerto. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 45 vec., 499 alm. CONTR.: con el ayunt.

BRINCONES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (44 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un llano, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 55 CASAS bastante reducidas y de un solo piso, calles irregulares y sin empedrar, sucias en las estaciones húmedas; casa consistorial, escuela de instrucción primaria elemental incompleta, á la que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada de fondos municipales y retribución de los alumnos; igl. parr. de segundo ascenso (Santiago) servida por un cura que tiene por ajeo á Carrasco (1/2 leg.) A este cura se le llamó anteriormente en el país obispillo de Brincones por tener 14 pilas dependientes de su beneficio, servidas por vicarios dotados con el pie de altar y 400 ducados que les satisfacía el mismo beneficiado, quien en su virtud hacia suyos

los diezmos y propiedad de las vicarias. Este pueblo hace límite con el part. jud. de Vitigudino al O. del de Ledesma, y confina el TÉRM. por N. con Monleras; E. Iruelos; S. Villargordo, y O. Carrasco. El TERRENO es de inferior calidad, poblado de monte alto y bajo de roble, y le atraviesa un riach. que interrumpe su curso en el estio y tiene un pequeño puente al S. en el camino que va á Villagordo; pasa por el pueblo la calzada que desde Aldeadávila de la Rivera conduce á Ledesma y Salamanca. la CORRESPONDENCIA se trae de Vitigudino por un balijero los miércoles y domingos, y se lleva los lunes y viernes. PROD.: centeno, patatas, algun garbanzo, bellota y pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso, vacuno y algun cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 54 vec., 493 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, y existen 3 molinos que solo muelen en la temporada de invierno. CAP. TERR. PROD.: 361,434 rs. IMP.: 47,979 rs., valor de los puestos públicos, 977 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre con arbitrios y propios.

BRINA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salomonde y felig. de San Martin de Beariz (V.).

BRINAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7/12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15 1/2), dióc. de Calahorra. SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Ebro, que casi baña sus casas: le combaten todos los vientos, excepto el del N. que está resguardado por la sierra Lobera, que tiene á su espalda: el CLIMA es templado y saludable y el cielo alegre y delicioso. Tiene 90 CASAS reunidas de unos 35 pies de altura poco mas ó menos distribuidas en calles pendientes, sucias y mal empedradas, con una plaza circular de 60 pies de diámetro, piso desigual aunque sólido por estar formado en su mayor parte de cantera viva; hay casa de ayunt. de local reducido y miserable, en la que se halla el meson, y escuela de primeras letras dotada en 4,700 rs. anuales, y una pequeña retribucion que pagan 34 niños y 24 niñas que la frecuentan; una ermita pobre, bajo la advocacion de San Marcelo, que fue la igl. primitiva, la cual confundida con las casas se halla casi completamente abandonada; una fuente cuyo nacimiento se cree mas profundo que el nivel del r. Ebro, á la cual se baja por una graderia de 20 escalones, y de sus aguas se surten algunos vec., asi como de las mencionadas del r. indistintamente; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura propio, 4 beneficiados y un capellan; 2 de entera racion y los 2 restantes de media con títulos perpétuos: el edificio muy antiguo y de poco mérito, está rodeado de un pretil por el lado N. y S. de 25 pies de altura, y su esplanada sirve de paseo y reunion á los bab. de la pobl., que salen á solazarse en el invierno: á dist. de 220 varas de la pobl. por la parte N. se halla el cementerio, en parage bastante ventilado para no perjudicar la salubridad. Confina el TÉRM. N. con Salinillas, de la prov. de Alava; E. con la Bastida; S. con el r. Ebro, y O. con Haro: se encuentran en él no lejos de lav., á las orillas del r. pequeñas arboledas plantadas de chopos que sirven para engalanar su ribera; sus aguas no pueden aprovecharse para el riego, por la profundidad de su cauce, y su curso en medio de las numerosas revueltas y sinuosidades puede decirse que corre de N. á E.: el TERR. es llano excepto una pequeña parte por el lado N.; su calidad es infima por ser de tierra arenosa, y se cultivan 2,400 obradas de viñedo que producen una buena cantidad de vino: es escaso de otros productos por ser todo él de secano. Los CAMINOS locales y en mal estado dirigen á los pueblos circunvecinos: los CORREOS se reciben de la adm. de Haro 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite, hortaliza y pastos: hay muy poco ganado de cria y el indispensable para la labranza. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 4,549,500 rs. IMP.: 91,470 rs. CONTR. de cuota fija 24,078. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,500 rs.; se cubre con las rentas de propios.

BRINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Juan de Borneiro (V.).

BRIOLF: ald. de la prov. y dióc. de Gerona (1/2 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): SIT. en medio de dos montañas; su CLIMA es templado y sano. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Serriña; E. Juiña; S. San Miguel de Campmajor, y O. Torn; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es montañoso, bastante fértil, y le baña un pequeño r. llamado Ser que desagua en el Fluvia:

CAMINOS, uno que dirige á Olot, en mal estado: el CORREO se recibe de la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, mijo, fajol, maiz, patatas, habas, garbanzos y judias: cria ganado lanar, cabrio y un poco de vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. POBL.: 6 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 278,000 rs. IMP.: 6,950.

BRION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Ferrol y felig. de Sta. Maria de Grana y Brion (V.).

BRION: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de Leilojo (V.).

BRION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Leiro (V.).

BRION: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (2) y part. jud. de Negreira (1/2): SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA sano; se compone de las felig. de Angeles, Sta. Maria; Bastabales, San Julian; Bastabales, San Salvador; Boullon, San Miguel; Brion, San Felix; Cornanda, Santa Maria; Luaña, San Julian, Ons, Sta. Maria, y Viceso, Sta. Maria; la cap. ó residencia del ayunt. es ell. de Riasoas de la felig. de San Felix de Brion, y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Amés; por E. con el de Conjo del part. jud. de Santiago; por S. con el de Padron en el part. del mismo nombre, y por O. con el de Rois que tambien pertenece al Padron, con el mencionado de Amés. El TERRENO en lo general llano y delicioso, abunda en buenas aguas y le cruzan varios caminos con especialidad el que desde Santiago se dirige á Noya, el cual se encuentra en mediano estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Santiago Las PROD. mas comunes son el trigo, centeno, maiz, patatas, lino, frutas y legumbres; se cria ganado de muchas especies, mucha caza y buena pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares y varios artesanos, y COMERCIO el que les proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 4,043 vec., 4,585 alm. RIQUEZA PROD.: 36,788,315 rs. IMP.: 4,430,860 y CONTR.: 84,894 rs. 44 mrs.

BRION (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de que es cap.: SIT. sobre las márg. del riach. de Agna-pesada que baja por Amés. CLIMA templado y sano. Comprende sobre 200 CASAS distribuidas en los l. ó cas. de Aguiar, Boimil, Brans de Abajo, Brans de Arriba, Brion de Abajo y Brion de Arriba, Buenaventura, Buratiña, Cabreiros, Casal, Eujo, Gronso, Guldris, Lemio de Abajo y Lemio de Arriba, Liñares de Abajo y Liñares de Arriba, Montelle, Pedrouzos, Quintans, Rial de Abajo y Rial de Arriba, Riasoas (residencia del ayunt.), Tras do Outeiro y Torres, con 40 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Felix). El TÉRM. confina por N. con la de San Estéban de Cobas; al E. San Juan de Ortoño; por S. Sta. Maria de los Angeles, y al O. San Lorenzo de Agron, interpuesto el Agua-pesada. El TERRENO participa de monte y llano; pero todo fértil: la parte cultivable será de unas 4,200 fan., que en lo general dan en razon de 5 por uno. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y frutas, con especialidad castañas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algo de caballo cruzado. IND.: la agricola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 202 vec., 741 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BRION (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (por tierra 8 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. y ayunt. del Ferrol (1): SIT. cerca de la costa y ria de Betanzos: su CLIMA es templado y sano: comprenden los l. de Brion, Cabana, Castillo, San Cristóbal y Martin. Su igl. parr. (Sta. Maria) es regular, y su curato de entrada y patronato laical; tiene por anejo á San Andrés de la Grana ó v. de este nombre (V.).

BRION DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

BRION DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

BRIONES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en una colina sobre la márg. der. del r. Ebro; bien ventilada y con CLIMA sano, disfruta de preciosas vistas. Tiene 576 CASAS habitadas y 46 solares derruidos; las que componen la parte alta de la pobl. en la meseta ó esplanada que forma la mencionada colina, son ge-

neralmente cómodas, bien construidas y de bastante gusto en su arquitectura: pero lo que se llama parte baja ó arrabales como destinadas á labradores carecen de aquellas comodidades y ventajas, y tanto estas como aquellas se estienden en forma de anfiteatro por el lado N., S. y O.: las calles son suaves, bastante limpias y empedradas; en especial las de la parte elevada, donde se encuentra la plaza tambien empedrada y nivelada: esta es de figura cuadrilonga, tiene unos pequeños portales desiguales que afean estraordinariamente su hermosa perspectiva: hay casa de ayunt., en la cual está la cárcel y el peso, todó muy miserable; carniceria, 3 hornos, un hospital para enfermos pobres, que posee algunas rent. procedentes de censos, que con lo que proporción de limosnas la *Junta de Caridad* compuesta de individuos de la municipalidad y cabildo ecl., se reúne lo indispensable para sostener de 3 á 4 enfermos, que son los que comunmente existen todo el año: en este mismo edificio se halla local independiente destinado para escuela de niños, en la cual se enseña gramática latina; está dotada con 400 ducados anuales de fondos de propios, y es bien capaz para los 80 niños que la frecuentan: hay otra para niñas en distinto local y casa con la dotacion de 430 de iguales fondos que la primera, á la que concurren 30 ó 40; y una para ambos sexos particular, á la cual asisten varios discípulos de uno y otro sexo de las casas mas acomodadas; la igl. parroquial, (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de patronato misto de la v. y del cabildo ecl.: este se compone de un cura propio, un teniente, 9 beneficiados enteros y 4 medios, 5 capellanes sueltos, y ademas uno de los beneficiados enteros posee una capellanía en Villalobar, y otro es canónigo de la Metropolitana de Burgos; y ni este ni otro beneficiado medio ausente, sirven sus títulos ni por servidor. El curato es de presentacion de S. M., y los beneficiados de la del cabildo. El edificio, situado al centro de la pobl., tiene una magnífica torre, uno y otra de esmerada construccion: se halla una ermita de igual patronato que la parr., cuyo titular es el Santísimo Cristo de los Remedios, de bastante capacidad: 2 pozos de agua de mala calidad que no se aprovechan mas que para usos domésticos; el vecindario se surte de las del rio Ebro. Rodean la poblacion fuertes, antiguas y elevadas murallas que durante la última guerra civil se reedificaron algunos trozos arruinados ó muy deteriorados para completarlas; tambien se le pusieron sólidas puertas á fin de evitar con estas precauciones un golpe de mano de los enemigos que asechaban apoderarse de ella, para impedir de este modo la reunion de los Nacionales del otro lado del r. que era su punto de apoyo. Desde lo alto de esta se domina toda la jurisd. que desde el r. al S. tiene cerca de 2 leg. y $1/4$, y de E. á O. $1 1/4$, formando una circunferencia de $6 1/2$, dentro de la que se encuentran mas de 44,674 fan. de tierra: en la muralla que circunda la pobl. se halla un paseo suave y espacioso plantado de chopos escasos y de poca magnitud; y desde él se descubren hermosas y pintorescas vistas que embellecen la risueña perspectiva de la dilatada llanura que domina: en la misma se observan las ruinas del ant. cast. que poseyó esta v., del cual no se conserva mas que un fuerte torreón, dentro de cuyas altas murallas se halla el cementerio capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. N. con San Vicente; E. San Asensio; S. Hormilla, y O. Ollauri, Rodezno y Gimileo: se encuentran en él 5 ermitas, todas de patronato misto del cabildo ecl. y de la v. como se ha dicho con la ya mencionada: los titulares de estas celebran cada uno en su dia; excepto Ntra. Sra. de la Concepcion que en el segundo dia de Pascua de Pentecostés va todo el pueblo y cabildo ecl. en procesion: es de la jurisd. municipal de este térm. la venta llamada de Valpiere, dist. una leg. por el lado S. en el camino que conduce desde Haro á Najera. El edificio es miserable por su construccion, pero de grande utilidad para los objetos de la labranza. Es famoso este ant. térm. de Valpierra, por la junta de este nombre que formaban los diversos pueblos que circuyen la estensa llanura de este desp.; al centro de la cual hay hasta 42 corrales para guardar ganados y algunos con habitaciones para los yugeros y pastores pertenecientes todos á Briones; cruza por el mismo de NO. á E. el caudaloso r. Ebro, que apesar de la proximidad á que pasan sus aguas de la pobl. no fertiliza su térm. mientras que el riach. llamado *Zumaca*, que lleva su curso de O. á E., riega 220

fan. de tierra, 20 obradas de viñas y una huerta de $1/2$ leg. de long., dando á su paso impulso á 2 molinos harineros antes de unirse al espresado Ebro, cuyas aguas solo se aprovechan para dar movimiento á otro molino harinero por medio de una presa. El TERRENO es llano, sin participar de monte, muy feo, asi el secano como el regadío, cultivándose de ambas clases 2,865 fan. del primero y sobre 600 del segundo. CAMINOS: el que pasa por esta pobl. y su arrabal de Gimileo se halla en malísimo estado; los demas para los pueblos comarcanos son transversales, pero no estan abandonados como aquel: pasa por la pobl. dos veces á la semana la diligencia de Logroño á Burgos.

PROP.: trigo, cebada, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, cáñamo, lino, abundancia de vino, poco aceite y arroz; siendo la principal cosecha la del vino: se cria ganado de todas clases y caza de conejos, perdices y liebres, aunque de toda ella en muy poca cantidad. ARTES é IND.: hay de las primeras las necesarias para atender á la pobl., y la segunda consiste en 6 fábricas de aguardiente que elaboran 800 arrobas anuales, y 3 molinos harineros: COMERCIO: esportacion y venta de considerable cantidad de vino, é importacion de varios géneros y efectos de usos domésticos y art. coloniales. POBL.: 635 vec., 2,736 alm. CAP. PROD.: 40.475,700 rs. IMP.: 523,785. CONTR. de cuota fija: 400,372.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad, sin que se atribuya su origen al fabuloso rey Idubeda, (personificacion de uno de los principales montes hispánicos) como se lee en algunos escritores. Preséntase muy probable la identidad de esta pobl. con la antigua *Deobriga* que nombra Ptolomeo en la region de los *autrigones*, y figura en el Itinerario Romano sirviendo de mansion en el camino que describe desde Astorga á Burdeos. En esta v. se reunieron, y establecieron paces los reyes de Castilla y de Navarra el año 1372, segun el P. Aleison, en sus anales de Navarra; aunque el Mariana dice haber sucedido en 1373. Hicieronse en ella los desposorios de Doña Leonor hija del rey D. Enrique de Castilla y D. Carlos, hijo del rey de Navarra: por prenda de estas paces, el de Navarra envió aun á Castilla el infante D. Pedro, que era el menor de sus hijos, para que se criase en ella.

BRIONGOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. en llano, al S. de la cuesta dicha de Tejada, y de cuyo viento N. le resguarda, dejando correr libremente los demas: su CLIMA es saludable y sus enfermedades las propias al cambio de la estacion. Tiene 50 CASAS de solo piso bajo, que forman una calle estendida de N. á S., la cual aunque no empedrada é irregular, es muy limpia por la calidad de su terreno pedregoso: hay casa donde el ayunt. celebra sus sesiones; una escuela de primeras letras, dotada en 20 fan. de trigo comuña, que pagan los padres de los 20 alumnos de ambos sexos, que á ella asisten; igl. parr. dedicada á San Martin, compuesta de 3 naves, 4 altares y la torre de figura de espadaña con 2 pequeñas campanas: está servida por un cura beneficiado y sacristan, cuyo primer empleo provee el ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Tejada; E. Espinosa de Cervera; S. Sta. Maria de Mercadillo, y O. Ciruelos de Cervera: á unos 4,000 pasos se halla la ermita de Ntra. Sra. del Camino, sostenida con las limosnas de los fieles; contiguo á la misma una abundantísima fuente de buenas aguas que sirve para el surtido de los hab. y abrevadero del ganado, y muchas canteras de piedra blanca y de buena calidad. El TERRENO es montuoso y desecano: la parte destinada al cultivo se calcula en 500 fan. de sembradura de segunda, tercera é infima calidad: uno de los principales montes que se encuentran en el térm. es el que se halla á la falda de la cuesta de Cervera de 3 leg. de circunferencia y forma cord. hasta cerca de Soria, atravesando los pinares así nombrados: está poblado de encinas, robles, enebros y mata baja: en el sitio dicho los Casares, desp. ó conv. de San Garcia, dist. $1/4$ de leg. E., raze un arroyo de escaso caudal en el verano; pero unido con las aguas de la fuente anteriormente designada, lleva en el invierno la cantidad suficiente á mover 2 molinos harineros y á regar sus tierras. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, lentejas y legumbres, ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal, y caza de perdices; liebres, venados, jabalies, lobos y raposos. IND.: la agricultura únicamente, si bien hay algunos arrieros que importan

los frutos de que carece, de los mercados de Aranda de Duero y la cap. del part. POBL.: 20 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 210,240 rs. IMP.: 22,914. CONTR.: 2,743 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 320 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.: los propios consisten en 12 fan. de sembradura, que producen en renta 2 1/2 de pan mediano; 3 montes, sit. el uno al N. próximo á la cuesta de Tejada, poblado de roble alto; otro al S. confinante con el de Ciuuelos de Cervera, y el último al E. con bastantes encinas y enebro alto y bajo.

BRISARIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

BRISOS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: sit. á 2 1/2 leg. NE. de esta v. en la comprension de la deh. de Azagalá, da comunicacion desde Alburquerque á Cáceres por la Aliseda, formando uno de los pasos de la sierra de San Pedro que divide por esta parte las 2 prov. de Estremadura: á 1/2 leg. SO. pasa el r. Albarragena.

BRITONIA. Conserváse memoria de esta antigua c. en los fastos eclesiásticos, figurando como sede episcopal de tiempo de los godos y suevos, desde el concilio 4.º de Toledo, donde ya suscribió el ob. de la dió. *Lambrense*, con el título de *Britoniense*; habiéndose trasladado sin duda á esta c. su residencia, por accidentes que con frecuencia suelen acontecer, mejorando la suerte de unas pobl. mientras desaparecen otras. Conservó este título hasta el concilio 13.º, en el cual vuelve á sonar el de la igl. *Lambrense ó Lanionense*; como se ha escrito siempre con error; tal vez por haberlo adoptado su pastor en memoria de la antigüedad y procedencia de su silla. Esta c. existió donde hoy se encuentra *Sta. Maria de Bretona* (V.).

BRIVE: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. jurisd. de Sta. Cristina de Entreviñas: el aprovechamiento de los terrenos que comprende es comun con aquella v.

BRIVEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallera y felig. de San Tirso de Cuspindo (V.).

BRIVIESCA; part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Búrgos: compuesto de 81 v., 3 l., 3 barrios y 14 granjas, que forman 88 ayunt. Las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cap. de prov., y á la corte se hallarán á la conclusion de este artículo.

Su figura es un semicírculo en el que estan comprendidos la mayor parte de los pueblos correspondientes á la anterior merind. de Bureba, escepto algunos de la parte de N. y S. que se han segregado para formar los part. de Miranda de Ebro y Belorado, habiéndose agregado otros de la tambien ant. merind. de Cuesta Urria. Combátense con mas frecuencia los vientos N. y E. que constituyen su CLIMA frio y húmedo por la mucha piedra, hielos y nevadas que caen en el invierno.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Villarcayo; por E. con el de Miranda de Ebro; por S. con el de Belorado, y por O. con el de la cap. de la prov. En su círculo se encuentran las sierras siguientes: la dicha de Frias y Oña practicables por los portillos del Busto y Navas, aunque solo con caballerías sueltas por la aspereza y escabrosidad del suelo; la de Poza á la parte del O.; la de Rojas y Sta. Casilda, mirando tambien á este punto; la de Reinoso, Quintañavides, Sta. Olalla y Monasterio, que toma su nombre de los pueblos por donde pasa, la cual enlaza con la Brujula que se comunica con Montes de Oca, siguiendo despues una serie de elevadas cuestras por la parte del S. La Brujula sit. entre O. y S. del part. que describimos, es la linea divisoria del mismo y el de Búrgos, puesto que esta celebre altura, se halla entre monasterio de Rodilla y Fresno, el primero perteneciente á dicho part. de Búrgos, y el segundo al de que ahora nos ocupamos. Su considerable elevacion y la de todas las sierras con quienes está unida, hace dividir las aguas, dirigiéndose las de la parte de Monasterio al Ebro á desaguar en el Mediterráneo, y las de la de Fresno al Océano: la sierra que se enlaza con la de aquel pueblo tiene en su falda y pie hacia el S. un terreno férax y de los mas prod. del part., formando un valle hasta la v. de Briviesca de 3 leg., abundante en todo género de cereales y las legumbres mas delicadas, especialmente en Sta. Olalla de Bureba: entre esta v. y Quintañavides, se encuentran algunas canteras de piedra jaspe, que sus hab. no benefician como de bieran. Las demas montañas que siguen enlazadas hacia el O.

tienen varias quiebras y vallecitos sembrados de cereales, aunque no con mucha abundancia, y continuando esta ramificacion se halla el célebre santuario de Sta. Casilda, y el valle de Buezo, el cual unido á otro que empieza desde Galbarros, forma una ancha vega en el pueblo de Rojas, bastante prod. de granos, lino y frutas. Todas las alturas hasta este punto, se hallan pobladas de robles, encinas y otras malezas, si bien es mucha la parte pelada y sin ninguna prod. se unen á la sierra anterior las de Lences y Poza, donde ya se encuentra mejor leña para el carbon, y en este último punto buenas salinas, que constituyen su riqueza, y en cuyo beneficio se emplean muchos brazos: de la misma sierra sale una cañada regadia hacia el N. que continúa por los pueblos de Aguas Cándidas, Rio Quintanilla, Salas de Bureba, Cantabrana, Termon, Oña, Cereceda y Frias, encontrándose en todos ellos montes poblados de encinas, robles y pinos, y varias vegas bien cultivadas y prod. Esta parte O. del part., que le separa de los de Villarcayo y Búrgos, está enlazada con la cord. que forma el valle de Valdivielso, viniendo desde las montañas de Santander. En Oña se principia otra cañada de escasos frutos, en la cual se hallan los pueblos de Penches, Barcina, Zangandez, la Aldea y la Molina, teniendo por el S. una sierra considerable, que sirve de lim. á la merind. de Bureba, y encontrándose hacia el N. la otra sierra de no menos altura llamada de Frias.

Tomando la direccion de las montañas que desde la Brujula van á unirse con Montes de Oca, se hallan los pueblos de Piedrahita de Juarros y Sta. Maria del Invierno en una cañada por donde salen á la del Monasterio y Sta. Olalla: luego sigue el mismo enlace de sierra hacia el E., dividiendo el part. de Belorado del de Briviesca por los térm. de Castil de Peones, en frente del cual sube un vallecito estrecho pero dilatado como 1/2 leg., y por donde se comunica con la sierra de Montes de Oca: mas adelante está cortada esta sierra por el valle dicho Villafranca Montes de Oca, porque desde este pueblo empieza á formarse hasta salir y desembocar entre Castil de Peones y Pradano: de dicho lado del valle, continuando este part., sigue el mismo enlace de cuestras denominadas en el pais *las lomas*, que á dist. de 4 leg. ofrecen una cañada en que está sit. el pueblo de Bañuelos, la cual continúa por el desp. de Pecezorios y Quintanilla San Garcia á salir á Cerezo (part. de Belorado). Inclínándose hacia el N. se encuentra el pueblo de Vallarta con otra hondonada de 1 1/2 leg. que sale á la vega de Cubo y Sta. Maria Rivarredonda (part. de Miranda) confinante con Casejares, último pueblo de Briviesca, sit. en la falda de la sierra anteriormente descrita con la que enlazan las de Pancorbo, Frias y Poza. La loma cuyo curso se ha seguido desde la Brujula, es un terreno pelado sin que se encuentren ninguna especie de arbolados escepto en los valles y cañadas indicadas que abundan de olmedas y chopos: todas sus cuestras son canteras de yeso de muy buena calidad y solidez á propósito para la construccion de edificios, y su parte llana la mejor para cultivo de cereales y pastos para el ganado.

Varios son los r. que bañan el part. de que nos ocupamos: el *Oca* que nace en el de Belorado entra en este por el térm. de Castil de Peones y sigue su curso de S. á N. por Pradano, Briviesca, Quintanilla, Bosque, Vileñas, Las Bergas, barrio de Diaz-Ruiz, Hermosilla, Cornudilla, Pino, Termon, Tamayo y tocando las casas de Oña que deja á la der. se une al *Ebro*, que entra por la jurisd. de Cereceda, y sigue por la de Frias y Cilla Perlata hacia el S. Se incorporan á estos el *Molinero* y el *Omino* que nace en Hontomin (part. de Búrgos), y pasa por Abajas, Castil de Lences, Poza, Salas y Castellanos, hasta desaguar en el *Oca*, inmediato á Termon, en cuyo punto tambien desemboca el *Caderechano*, el cual nace en Padrones, dirigiéndose por Aguas Cándidas, Rio Quintanilla, Hozabejas, Rucandio, Cantabrana y Benetrete. Al *Omino* se incorpora el riach. de *San Bernardino*, que nace próximo á Poza, y baña las inmediaciones del conv. de su nombre: nace otro riach. en Rublacedo de Arriba, se dirige por el de Abajo y Quintana Urria, á unirse con el de *Buezo*, bañando juntos varios pueblos hasta incorporarse al *Oca* por térm. de Hermosilla. En la jurisd. de Salinillas, Galbarros y Reinoso nace el dicho de las *Campunas*, que toma el nombre de Ronquillas (Rio-anguilas) desde Revillacon y sigue beneficiando las tierras de la cap. del part., Aguilar, Terrazos hasta reunirse al

Oca despues de un curso de 3 leg. Continuando la linea de cord. desde la Brújula de Montes de Oca nace de una fuente abundante que está en la sierra de Valdeornos, un arroyo que le forman varios manantiales y desagua en el mismo á 3/4 de leg. de su nacimiento en jurisd. de Briviesca: llámase el arroyo de beber por ser de donde el pueblo se surtía antes de hacerse la fuente, para la cual se tomaron aguas de varios manantiales que hay en la misma sierra; tambien se llama por algunos arroyo de Valderueda, porque baja por el valle así llamado, bañando un cot. red. perteneciente al monast. de monjas Bernardas de Búrgos. Mas adelante, en la misma cord., á la falda del montecito del l. de Reifosa, nace una abundante fuente, que baja por Valdazo en direccion E. y con otros manantiales forman un pequeño arroyo, pero de curso perenne, que á una leg. de su origen desagua en el Oca por una hondonada, sin otro nombre que el de Valdazo. Por Quintanavides y Sta. Olla pasan otros 2 arroyos en direccion S., los cuales desagua en la 1/2 leg. de su nacimiento en el r. que baja desde Cerraton y Arraya en el part. jud. de Belorado: próximo á Piedrahita bajan otros dos arroyos que se reunen en término de Sta. Maria de Invierno, los cuales dan impulso á 3 molinos harineros, uno en dicho pueblo, el otro en Piedrahita, y otro de dos piedras en Monasterio para el cual se unen las aguas del conocido con el nombre del valle: á este se le une el que sale por la cañada de Castil de Peones procedente de la sierra de la granja de Otero bastante escaso de aguas. Siguiendo la parte de loma desde Pradanos sale en jurisd. de Briviesca el titulado de Valsorda, que caminando de S. á N. entra en el r. Oca á 1/2 leg. de su nacimiento; hállase otro titulado de la Paul, que sale de una hondonada de este nombre y caminando de E. á O. entra á otra 1/2 leg. en el mismo; otro dicho de Fuen-caliente, que en igual direccion y á la misma dist. tambien en término de Briviesca y desagua en el Oca; por Bañuelos corre el llamado Collado, que nace en término de Carrias y Castil de Carrias (part. de Belorado); se le unen algunos otros manantiales y da impulso á un molino harinero de invierno que hay en aquel pueblo; continua en direccion E. por Valdalin y desp. de Pecezorios donde adquiere este nombre: baja hasta Quintanilla San Garcia, en cuyo punto hay otro molino de invierno, y desagua en el Tiron, despues de 4 leg. de curso. En la cañada de Vallarta se encuentran dos; el uno titulado Valde-palacio, nace en término de San Garcia y el otro de Fuente la Teja, en la jurisd. de Vallartilla que se unen pasadas las últimas casas del pueblo y juntos dan movimiento á un molino harinero; salen á la vega de Sta. Maria de Rivarredonda, donde solo se les conoce con el nombre de r. Vallarta y sigue su curso por medio de Pancorbo: otra hondonada en que se halla el pueblo de Zuñeda, da un pequeño arroyo que sigue de O. á E. hasta salir á la vega de Cubo donde le dan el nombre de Ruzñeda, y recibiendo los de San Miguel y San Roman que bajan de la sierra de Mirabeche, se une al anterior llevando el curso indicado. El Oroncillo se forma de un manantial próximo á Fuentebureba y de las aguas que bajan de la sierra de Cascajares; al 1/4 de leg. pierde aquel nombre y toma el de Matapan, corriendo 3 leg. de E. á O. á entrar en el Oca: hay ademias otros muchos manantiales y arroyos sin nombre que seria prolijo enumerar y de que nos haremos cargo al hablar de los art. de los pueblos por donde pasan, limitándonos por ahora á estampar ligeramente los puentes que facilitan el paso de los mas principales ya descritos; en el Ebro uno inmediato á la c. de Frias que consta de 9 arcos y una fortaleza en medio con grandes puertas en donde se coloca la fuerza de carabineros; 13 en el Oca: ocho de piedra en los puntos siguientes: Castil de Peones, por donde pasa el camino real de Francia; Pradano que conduce á las ventas ó Barrio de arriba; Briviesca en el camino llamado el ramal y 2 en la carretera de la Mala; las Basgas, los barrios y Oña, y 5 de madera en los de Quintanilla Bou, Vileña, Barrio de Diaz-Ruiz, los Barrios, Hermosilla y Pinos de Bureba; en el Molinar 4 pontones, 2 de ellos de piedra; en el Omino 3 de la misma especie y 2 de madera; en el camino de Monasterio por donde pasa al arroyo del valle una alcantarilla; 5 pontones sobre el de Matapan, uno de frente á Berzosa, 2 en término de la Vid, uno en el de Vileña, y otro en el de Solduengo; con otros muchos que dan paso á los arroyos y manantiales esparcidos por todo el territorio.

La carretera de Madrid á Bayona entra en este part. por el pueblo de Monasterio de Rodilla al que deja á la izq. á corta

dist. y á cuya salida hay un portazgo con cadena, 3 posadas y parador de diligencias: sigue por Castil de Peones donde se encuentra una casa de postas; Pradanos, la cap. del part., Cubo, que tambien tiene parada de postas y diligencias, y entra en el de Miranda de Ebro por la v. de Sta. Maria de Rivarredonda. Sesenta pasos antes de la última casa del pueblo de Cubo empieza otra calzada que se dirige á Santander, la cual pasa á corta dist. de los pueblos de Cascajares, Busto, Quintanaelez, donde hay una casa posada á corta dist., Navas, Solduengo, La Parte, Cornudilla, Pino, con dos posadas, Terminon, Tamayo, Oña y Cereceda último del part. que describimos. Hay otro camino carretero que viene de la Rioja, y pasa por Fuente-Bureba, Calzada, Berzosa, La Vid; atraviesa el Oca por el puente de las Besgas, siguiendo por los barrios de Bureba á encontrarse con dos ramales, el uno que conduce á Cornudilla á tomar la carretera de Oña y el otro hacia el O. que va por Hermosilla y Poza; entra otro tambien carretero por el valle de Montes de Oca á tomar la Calzada encima de Pradano, y desde Briviesca se dirige á Aguilar de Bureba, Terrazos, los Barrios, Cornudilla y sigue en via recta para Oña. Ademias hay varios de herradura que llevan su direccion á diferentes puntos de la prov., figurando entre los mas principales el que cruza per las lomas á la Rioja, y tiene dos ramales uno para Haro, y otro para Sto. Domingo de la Calzada (prov. de Logroño), en cuyo primer caso se dirige, por término de Bañuelos y Briviesca que quedan á der. é izq.; sigue por San Garcia y sale del part. á San Millan de Juarros (del de Haro): para Sto. Domingo, se toma la carretera titulada de los romanos que es de canto fijo y pasando el arroyo de Pecezorios por un puente de piedra de un arco se continua sin hallar pueblo alguno hasta Cerezo de Rio-Tiron (part. de Belorado).

La principal ind. en este part. es la agricultura, si bien en muchos pueblos se dedican al trasporte de géneros de comercio con Carro-matos. Los de Poza, Castellanos, Terminon, Bentretea, Cantabrana y Tamayo se dedican á la arrieria, importando pescado fresco de los puertos de Vizcaya, y vino de tierra de Campos; los de la sierra de Frias y parte de Tovalina encuentran un recurso en la cria de ganado vacuno y de cerda, venta de frutas y leña; los de la parte del S. ó de las lomas, se dedican tambien á la recría de ganado mular, carneros y portear vino de Rioja. Los jornaes para las labores del campo se pagan á 4 rs.; una yunta de buyes con carro ó arado 12 á 14 y de mulas 20 á 22. Se celebran en la v. de Briviesca 13 ferias en el trascurso del año, y tres mercados semanales en la c. de Frias, uno el viernes de cada semana, y 2 ferias el primero y último dia de noviembre de escasa concurrencia: en ellas aparecen algunas tiendas de pasiegos, quinquilleros y ganado de cerda. Poza tiene mercado los miércoles y sábados únicamente de granos, si bien el último dia suele bajar algun ganado y lino en la época de su cosecha, y dos ferias el 1.º de mayo y 8 de setiembre en las que se presentan granos, frutos del pais, ganado de cerda, paños, sayales, bayetas, tiendas de géneros catalanes, quincalla y zapateria; y finalmente en Oña hay un mercado todos los martes, bien poco concurrido.

En el part. que describimos se usan algunos nombres en que se comprenden á la vez varios pueblos en el radio de 3 ó 4 leg.; se dicen lomeses ó de las lomas á todos los pueblos que se encuentran desde la linea del camino de Francia, por que en efecto, esté va por la falda de las lomas: *Caderechanos* á los que hacia O. y N. se hallan entre Poza y Oña; y con el nombre de Bureba el terreno llano que hay desde S. y falda de las lomas hasta la sierra del N.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 46; de los que resultaron á absuelto de la instancia y otro libremente, 43 penados presentes y 1 contumaz. De los acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 41 eran hombres y 5 mujeres, 22 solteros y 24 casados; 22 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 40 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas; 8 con armas de fuego de uso lícito y 1 ilícito; 4 con armas blancas permitidas y 1 prohibida; 3 con instrumentos contundentes y 8 con instrumentos ó medios ignorados.

Finalizamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y estado de distancias.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de del ejército, su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- daneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Abajas.		24	79	24	»	24	28	4	»	2	4	3	»
Aguas Cándidas.		43	48	42	4	43	42	4	»	2	4	3	»
Aguilar de Bureba.		38	127	35	3	38	26	4	»	2	4	3	»
Ahedo de Bureba y S. Pedro Ruyales.		4	16	4	»	4	4	4	»	»	4	2	»
Aldea del Portillo.		15	54	12	»	12	41	4	»	2	4	3	»
Arconada.		10	39	9	1	10	9	4	»	2	4	3	»
Bañuelos de Bureba.		52	207	48	2	50	40	4	»	2	4	3	»
Barcena de Bureba.		13	44	11	4	12	11	4	»	2	4	3	»
Barcena de los Montes.		38	154	35	4	36	25	4	»	2	4	3	»
Barrio de Diaz Ruiz.		40	40	9	2	41	9	4	»	2	4	3	»
Barrios de Bureba.		58	208	28	4	29	26	4	»	2	4	3	»
Bentretea.		30	72	28	4	29	26	4	»	2	4	3	»
Berzosa de Bureba.		57	129	40	2	42	36	4	»	2	4	3	»
Bribiesca.		513	2,064	249	19	268	225	4	4	8	4	7	»
Buezo.		8	47	7	4	8	7	4	»	4	4	2	»
Busto.		125	481	60	6	66	60	4	4	4	4	5	»
Caboredondo.		7	27	7	»	7	6	4	»	2	4	3	»
Calzada de Bureba.		24	87	12	4	13	12	4	»	2	4	3	»
Cameno.		54	169	47	3	50	47	4	4	2	4	4	»
Cantabrana.		61	204	51	4	55	51	4	4	2	4	4	»
Carcedo de Bureba.		18	62	17	4	18	17	4	»	2	4	3	»
Cascajares de Bureba.		51	167	46	3	52	46	4	»	2	4	3	»
Castellanos de Bureba.		16	54	15	4	16	15	4	»	2	4	3	»
Castil de Lences.		33	118	32	2	34	32	4	»	2	4	3	»
Castil de Peones.		66	234	60	5	65	53	4	4	2	4	4	»
Cereceda.		20	78	12	»	12	9	4	»	2	4	3	»
Cillaperlata.		44	147	38	4	42	38	4	»	2	4	3	»
Cornudilla.		36	103	36	»	26	26	4	»	2	4	3	»
Cubo.		106	446	78	2	80	76	4	4	2	4	4	»
Frias y sus barrios.		204	790	134	6	137	126	4	4	6	4	5	»
Fuente Bureba.		40	147	40	»	40	36	4	»	2	4	3	»
Galbarros.		14	35	13	»	13	12	4	»	2	4	2	»
Grisaleña.		70	204	47	3	50	44	4	4	2	4	4	»
Hermosilla.		36	136	36	4	37	35	4	»	2	4	3	»
Hozabejas.		12	35	12	4	13	12	4	»	2	4	2	»
Laparte de Bureba.		46	184	38	2	40	37	4	»	2	4	3	»
Las Besgas.		36	139	36	4	37	35	4	»	2	4	3	»
Lavid de Bureba.		51	182	49	3	52	48	4	4	2	4	4	»
Leuces.		38	146	35	3	38	34	4	4	2	4	4	»
Lermilla.		14	56	13	4	14	12	4	»	2	4	2	»
Marcello.		15	55	14	1	15	14	4	»	2	4	3	»
Molina del Portillo de Busto.		20	81	20	3	23	19	4	»	2	4	3	»
Monasterio de Rodilla.		162	522	114	8	149	102	4	4	4	4	5	»
Movilla.		8	31	7	4	8	7	4	»	2	4	3	»
Navas de Bureba.		32	91	30	2	32	29	4	»	2	4	3	»
Ojeda.		6	24	6	»	6	5	4	»	2	4	3	»
Oña y sus Granjas.		125	498	90	6	96	90	4	4	4	4	5	»
Padrones.		34	109	32	2	34	30	4	»	2	4	3	»
Penches.		12	45	11	4	12	11	4	»	2	4	3	»
Piedrahita de Juarros.		18	76	16	4	17	15	4	»	2	4	3	»
Piernigas.		28	72	27	4	28	27	4	»	2	4	3	»
Pino de Bureba.		30	116	30	»	30	29	4	»	2	4	3	»
Pozza de la Sal.		251	2,006	308	3	311	300	4	4	8	4	7	»
Pradano de Bureba.		72	259	65	4	66	55	4	4	2	4	4	»
Quintana de Bureba.		24	76	24	»	24	22	4	»	2	4	3	»
Quintana Elez.		25	110	22	3	25	21	4	»	2	4	3	»
Quintana Opio.		46	63	43	2	45	43	4	»	2	4	3	»
Tot ales.		3,376	12,966	2,303	123	2,462	2,190	56	14	127	56	111	»

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reempinzo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
Jóvenes varones alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	total.									Rs. vn.	Rs. vn.
4	2	3	2	4	4	»	13	0'2	31,576	220	660	32,456	2,253	39 30	28 18	6'94	
4	»	4	4	2	2	»	8	0'1	23,451	397	930	24,778	1,773	436 43	36 32	7'15	
2	2	2	2	»	»	»	4	0'4	80,519	754	4,060	82,333	4,430	416 20	34 30	5'38	
1	»	1	»	»	»	»	2	0'1	9,454	»	»	9,454	232	58	14 17	2'45	
»	»	2	2	4	4	»	6	0'4	34,979	334	»	35,363	4,223	84 48	22 22	3'46	
»	»	1	»	4	2	4	5	0'4	22,708	50	»	22,758	4,016	404 20	26 2	4'46	
5	4	4	3	»	4	»	17	0'7	119,824	2,406	2,000	124,227	4,663	89 21	22 18	3'75	
»	»	4	1	4	1	4	4	0'4	43,449	314	»	43,763	725	55 26	46 19	4'27	
6	4	2	2	»	2	2	18	0'4	32,887	4,680	4,600	36,167	4,454	30 43	7 22	3'19	
2	2	2	2	»	»	»	9	0'2	48,409	408	4,490	49,707	4,490	449	37 8	7'55	
7	6	2	2	4	3	3	27	0'6	126,815	2,610	700	130,125	5,169	86 4	24 30	3'97	
2	2	2	2	3	6	4	18	0'3	20,565	2,050	44,750	34,365	3,432	444 44	47 23	9'98	
2	1	2	4	2	3	4	12	0'5	81,534	4,074	4,000	83,628	3,415	59 31	25 10	4'08	
32	30	30	25	12	19	7	155	5'1	596,522	9,802	62,300	668,624	420,952	235 26	58 30	18'09	
1	1	»	»	»	1	»	3	0'4	26,731	282	»	27,043	755	94 43	44 44	2'79	
7	7	7	7	8	2	2	40	0'3	184,697	8,898	44,420	204,715	41,242	89 32	23 43	5'19	
»	2	2	2	4	»	4	6	0'1	23,472	322	»	23,794	460	65 24	47 4	4'90	
2	2	2	4	1	»	1	9	0'1	44,214	4,244	»	48,458	4,746	83 5	20 2	3'83	
4	3	3	2	2	4	4	13	0'6	109,070	764	1,880	111,714	7,226	123 28	42 26	6'47	
1	4	4	9	4	3	3	34	0'6	35,263	7,560	24,480	64,303	5,422	83 33	25 4	7'96	
2	4	4	1	»	»	»	3	0'2	46,883	528	200	47,614	4,192	66 8	49 8	2'50	
2	4	4	4	3	»	»	8	0'4	102,399	2,314	440	105,453	5,081	99 21	30 15	4'83	
2	4	4	1	»	»	»	5	0'2	14,447	394	200	15,041	4,384	86 47	25 21	9'22	
2	4	4	2	2	4	3	18	0'3	29,548	794	4,730	34,472	3,299	96 22	27 33	10'48	
6	6	4	2	4	4	2	25	0'6	108,365	2,252	9,070	121,687	40,401	457 20	44 15	8'55	
4	4	2	»	»	»	»	2	0'1	43,298	4,412	2,660	47,370	1,448	57 44	44 24	2'42	
4	2	2	4	2	2	4	17	0'4	42,838	2,792	2,530	48,160	3,864	433 9	26 10	8'03	
7	2	4	4	2	4	4	12	0'3	49,217	864	4,860	54,971	2,715	75 14	26 43	5'22	
3	6	5	4	2	8	3	35	4'1	145,196	5,808	9,470	160,474	44,677	438 47	32 31	9'15	
16	10	10	10	7	11	12	76	4'9	88,652	13,864	54,650	157,166	43,989	248 29	55 24	27'99	
4	1	1	»	»	4	»	5	0'5	63,502	2,704	4,730	67,936	3,970	99 8	27	5'88	
2	2	2	4	1	»	»	7	0'1	27,437	500	»	27,637	849	58 48	23 44	4'58	
2	4	4	3	2	3	3	14	0'6	117,477	2,354	4,000	123,831	6,702	95 24	32 28	5'45	
6	4	4	2	2	4	4	24	0'4	89,213	2,254	4,330	92,767	9,963	82 40	21 27	3'19	
4	3	5	5	4	2	2	4	0'1	42,285	490	»	42,475	858	74 47	24 48	6'88	
4	1	»	»	3	2	4	11	0'4	28,212	4,096	»	29,308	2,475	47 9	41 6	7'42	
3	2	1	»	3	2	4	11	0'4	81,554	4,074	4,000	83,628	3,415	94 29	24 49	4'08	
2	2	4	4	2	4	4	14	0'5	102,846	4,962	2,260	107,068	4,286	84 4	23 49	4'	
2	4	4	4	1	4	3	17	0'4	80,240	436	3,330	83,701	3,879	102 3	26 49	4'63	
4	1	2	4	»	»	»	6	0'1	31,824	474	660	32,658	681	48 22	45 31	2'08	
4	1	4	4	1	»	»	4	0'2	26,492	242	»	26,704	4,440	76	20 25	4'27	
9	»	3	2	»	»	»	7	0'3	46,688	494	»	46,882	4,254	62 24	15 16	2'68	
2	6	9	7	2	3	3	39	4'4	217,793	3,556	7,050	228,399	49,974	423 9	38 9	8'74	
»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	30,227	242	660	31,099	790	98 25	25 46	2'54	
2	4	»	»	»	4	»	6	0'2	53,280	890	»	54,170	4,703	53 7	18 24	3'44	
5	»	4	»	4	»	»	2	0'1	3,597	386	»	3,983	420	70	47 17	10'54	
4	3	6	6	7	6	»	33	4'2	78,984	2,766	42,630	94,480	10,324	82 20	20 25	10'93	
4	3	2	2	5	»	2	18	0'3	45,647	4,078	660	47,385	3,444	101 7	31 49	7'37	
2	4	»	4	2	4	2	9	0'2	26,148	348	»	26,466	429	40 27	2 30	0'49	
1	4	4	4	4	4	»	6	0'2	69,655	764	260	70,679	2,344	430 8	30 29	3'32	
2	4	3	2	»	4	»	9	0'2	4,733	651	4,600	6,987	4,429	51 4	19 29	20'45	
2	1	1	4	4	3	»	9	0'3	23,512	»	520	24,032	2,463	72 3	48 23	9'	
31	25	26	20	20	28	9	159	7'8	237,066	57,550	62,630	356,646	92,955	442 27	46 44	26'06	
2	1	5	4	3	4	2	18	0'8	152,512	3,828	44,670	171,010	41,644	461 24	44 33	6'81	
2	2	2	1	4	4	4	11	0'2	69,269	866	4,730	74,865	2,455	89 27	28 42	3'	
2	2	3	4	4	4	»	11	0'2	23,813	606	4,600	26,019	4,910	46 44	47 12	7'34	
1	»	2	»	4	4	2	3	0'1	24,775	454	»	25,229	4,618	101 2	25 23	6'44	
245	164	497	445	426	438	88	1089	»	4072,157	160,479	321,200	2583,128	451,386	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- dáneos.	
			Contribuyentes.	Por capa-cidad.	TOTAL.								
Suma anterior.	3,376	42,966	2,303	423	2,462	2,490	56	44	427	56	444	»	
	ARZOBISPADO DE BURGOS.												
Quintanarroz.	43	52	44	4	45	44	4	»	2	4	3	»	
Quintanaurria.	44	56	42	4	43	42	4	»	2	4	3	»	
Quintanavides.	88	324	74	3	77	74	4	4	2	4	4	»	
Quintanilla Cabo Roja.	40	30	40	»	40	9	4	»	2	4	3	»	
Quintanilla Cabo Soto.	43	48	42	4	43	42	4	»	2	4	3	»	
Quintanillalon.	30	94	28	2	30	28	4	»	2	4	3	»	
Quintanilla San García.	444	476	400	2	402	95	4	4	4	4	5	»	
Revilla Alcon.	42	27	44	4	42	44	4	»	2	4	3	»	
Revillagodos de Bureba.	47	68	45	2	47	45	4	»	2	4	3	»	
Reinoso.	35	444	35	»	35	34	4	»	2	4	3	»	
Río Quintanilla.	42	48	42	4	43	42	4	»	2	4	3	»	
Rejas.	56	200	54	2	56	54	4	4	2	4	4	»	
Rublacedo de abajo.	30	79	26	3	29	26	4	»	2	4	3	»	
Rublacedo de arriba.	44	30	42	4	46	4	4	»	2	4	3	»	
Rucandio.	42	36	42	»	42	44	4	»	2	4	3	»	
Salas de Bureba.	444	444	87	2	89	80	4	4	2	4	5	»	
Salinillas de Bureba.	20	57	20	»	20	20	4	»	4	4	2	»	
San Pedro de la Hoz.	7	45	6	4	7	6	4	»	2	4	3	»	
Santa Maria del Invierno.	28	86	26	2	28	26	4	»	4	4	3	»	
Santa Olalla de Bureba.	38	444	35	4	36	35	4	»	2	4	3	»	
Solas de Bureba.	22	63	22	»	22	22	4	»	2	4	3	»	
Solduengo.	29	90	26	2	28	25	4	»	2	4	3	»	
Soto de Bureba.	43	34	44	2	43	44	4	»	2	4	3	»	
Tamayo.	25	89	24	2	26	24	4	»	2	4	3	»	
Terminon.	26	402	25	4	26	23	4	»	2	4	3	»	
Terrazos.	44	49	46	2	48	46	4	»	2	4	3	»	
Valdazo de Bureba.	24	74	49	2	24	49	4	»	2	4	3	»	
Valdearnedo.	9	30	8	4	9	8	4	»	2	4	3	»	
Vileña.	44	450	39	3	42	39	4	»	2	4	3	»	
Vallarta.	84	300	69	3	72	69	4	4	2	4	4	»	
Zuñeda.	44	435	40	3	43	40	4	»	2	4	3	»	
Totales.	4,409	45,502	3,244	473	3,444	3,068	88	49	492	88	289	»	

NOTA. La contribucion de culto y clero, comprendida en el total de las que presenta este cuadro, sale para toda la provincia de 92,990 que da 24 rs. 3 mrs. por vec. y 6 rs. por habitante.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes varones alistados de edad de									Cupo de sold. de en una gta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.										
245	164	197	145	126	138	88	4,089	»	4.072,447	160479	324,200	2.583,428	454,386				
4	»	2	4	2	2	»	8	0'4	34,259	46	200	34,505	1,060	31 48	20 43	3'07	
2	4	4	»	»	2	4	7	0'4	28,678	782	260	29,720	4,455	82 22	20 24	3'89	
5	4	3	2	5	2	3	24	0'9	125,038	3,804	16,950	145,792	8,248	94 5	25 19	5'66	
1	»	4	»	»	»	»	2	0'4	34,790	528	400	35,718	975	92 47	32 17	2'73	
2	4	»	»	2	4	»	6	0'4	48,472	362	»	48,834	872	67 3	48 6	4'63	
1	4	4	4	2	2	»	8	0'3	77,899	646	4,860	80,375	2,621	87 24	27 30	3'26	
13	40	5	4	6	3	3	44	4'5	338,372	40,886	16,880	366,438	48,169	429 19	38 5	4'96	
1	4	»	4	»	»	4	4	0'4	33,203	260	»	33,463	954	79 17	35 14	2'85	
1	4	4	4	»	»	»	4	0'4	47,496	840	»	48,006	2,238	134 22	32 31	4'66	
2	4	2	4	»	4	4	8	0'3	64,844	648	200	42,632	2,207	63 2	49 30	3'52	
4	4	4	»	4	9	»	13	0'4	22,475	406	4,990	24,571	4,378	444 28	28 24	5'64	
4	2	4	4	3	2	2	24	0'5	94,535	4,758	5,720	99,043	5,268	94 2	26 23	5'32	
3	2	2	2	2	4	»	12	0'3	52,465	976	800	53,944	3,342	444 13	42 10	6'20	
4	4	2	4	»	4	»	6	0'4	34,058	378	600	35,036	4,069	76 42	35 22	3'05	
4	»	»	»	4	»	»	2	0'3	44,544	704	260	45,548	4,454	424 6	40 43	9'35	
7	6	3	2	4	3	4	26	4'2	82,574	4,694	42,940	400,478	42,239	407 33	27 25	42'22	
2	4	2	4	2	»	»	8	0'2	40,958	494	4,060	42,542	4,837	94 29	32 8	4'32	
4	»	»	4	»	»	»	2	0'4	44,783	442	»	44,925	423	60 15	28 7	3'55	
4	2	2	4	2	5	»	16	0'2	40,964	2,584	4,460	45,005	40,877	388 46	426 46	72'49	
3	2	4	4	»	»	»	7	0'4	82,904	448	4,600	84,949	2,605	68 22	48 3	3'07	
2	2	4	6	»	4	»	15	0'2	64,842	560	»	65,402	4,603	72 32	25 16	2'45	
2	4	3	4	3	2	4	16	0'2	46,346	724	»	47,070	2,274	98 44	25 9	43'32	
4	4	4	»	»	4	»	4	0'4	25,954	234	260	26,445	964	74 5	34 3	3'65	
4	2	4	4	4	2	»	15	0'3	44,044	2,284	8,270	24,568	2,564	102 15	25 22	10'42	
4	3	2	4	4	2	4	14	0'2	45,432	4,030	6,670	22,832	2,267	87 7	22 8	9'93	
»	»	4	»	4	4	»	6	0'3	46,023	280	»	46,303	4,701	424 17	34 2	10'43	
1	»	2	2	4	2	»	8	0'2	54,325	384	200	54,909	2,494	104 14	30 29	3'99	
»	»	»	»	2	»	»	2	0'4	43,048	324	»	43,372	538	48 23	47 32	4'02	
3	2	4	3	2	2	4	17	0'4	54,099	»	2,400	53,499	3,300	75 »	22 »	6'42	
6	5	6	5	3	3	4	29	0'9	144,870	4,040	600	149,510	8,761	404 10	20 7	5'86	
4	4	2	4	4	4	4	44	0'4	149,408	4,438	4,060	422,006	4,703	444 24	34 28	3'85	
300	249	259	202	172	193	107	1,452	4'4	5.850,620	203273	403,840	6.457,703	564,222	427 40	36 7	8'69	

vincia, á razon de 4'44 por 100 del total de la riqueza imponible, á cuyo respecto corresponde é este partido la suma de

BRIVIESCA, cab. de part. jud.												
3 Barrios de Bureba.												
1 1/2	2	Erzosa,										
2 1/2	2	Busto.										
1/2	3	Cameno.										
5	2 1/2	3 1/2	3	Cantabrana.								5
1 1/2	5	3	4	Castil de Peones.								5
2 1/2	3	1	4	Cubo.								4
3	3	1 1/2	4 1/2	2 1/2	3 1/2	4 1/2	4	Cascajares.				4
5	3 1/2	4	2 1/2	5	2 1/2	6 1/2	3	Frias.				2 1/2
1 1/2	3 1/2	4	2	4	6	3	4	Grisaleña.				5
1 1/2	1 1/2	4 1/2	4	1	4 1/2	3	4 1/2	La Vid.				4
3	3 1/2	5	5 1/2	3 1/2	5	1 1/2	5 1/2	Monasterio de Rodilla.				8
5	2 1/2	4	4	5	4	6	5	Oña.				5
4	3 1/2	2 1/2	3 1/2	4 1/2	6	4 1/2	4	Prádanos de Bureba.				6
4	1 1/2	4	4	4 1/2	4 1/2	5	5	Poza.				4
2 1/2	3	4	5	3	6	4	5	Quintanavides.				4
2 1/2	4 1/2	2	2 1/2	1 1/2	6	4	2	Quintanilla San Garcia.				6
2 1/2	1 1/2	3	3	3	2 1/2	2 1/2	3 1/2	Rojas.				5
4	1 1/2	4	4	4 1/2	4	5 1/4	5	Salas de Bureba.				4
2 1/2	4 1/2	2	2	1 1/2	5 1/2	4	1 1/2	Vallarta.				4
7 1/2	8	9	10	8	8 1/2	6	10	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.				40
49 1/2	50	51	52 1/2	50	51	48	52	Madrid.				42

BRIVIESCA: v. con ayunt. cab. del part. jod. de su nombre, adm. de rent. y correos en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un llano al pie de la cuesta que llaman del Rosario que le domina por la parte O. : la combaten los vientos NE. y S. constituyendo su CLIMA bastante saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la pobl. de 600 CASAS de 2 pisos, bien distribuidas interiormente y formando varias calles rectas, espaciosas, limpias, bien empedradas y cómodas, con buen alumbrado de faroles de rebervero establecido desde el año de 1844. Hay 2 plazas: la mayor, de figura cuadrada tiene soportales, embaldosados, los que se hallan entre O. y S. y los que forman el pórtico de la igl. de San Martin y casas, están empedrados solamente; en ella se encuentra ademas de la igl. referida la casa municipal, la cárcel, el peso, la carniceria y una buena fuente de hermosas aguas con 4 caños fijados en una concha colocada sobre un pilar de 1 1/2 varas de alto. Tiene un pósito ó banco de labradores con 1000 fan. de trigo, las cuales sirven para socorrer en tiempo de sementera á los labradores de la v. y pueblos inmediatos. Hay 3 hospitales: el llamado de Peregrinos ó Santa Maria la Mayor sit. estramuros de la pobl. hácia el S., se halla en el día sin uso, porque, destinado á hospital militar y cuartel durante la pasada guerra, está casi todo destruido por su interior; ascienden sus rent. á 368 rs. que percibe y gasta la junta de beneficencia. El titulado de Cartujos, es fundacion de Doña Mencia Fernández de Velasco, dejando por su patrono al Excmo. Sr. Duque de Frias: tiene 6 camas para los enfermos pobres del pueblo y un capellan que vive en el mismo edificio: sus rent. ascienden á 12,744 rs. 23 mrs. procedentes de varias fincas rústicas, urbanas, y censos; y el presupuesto de gastos á 14,952 rs. 22 mrs. empleados en la forma siguiente: 4,034 rs. 30 mrs. por viveres, utensilios y combustibles; 744 gastos de botica; 198 por el reparo de camas y ropas; 599 rs. 48 mrs. para sueldo de los facultativos, enfermeros y sirvientes; 4,669 los de la administradora y mayordomo recaudador; 50 por gastos de escritorio; 925 rs. 40 mrs. para cubrir las cargas del establecimiento; 2,484 rs. 32 mrs. destinados al culto y clero y 1,250 á gastos generales. El otro hospital conocido con el nombre de las Viejas, por ser cuantidad indispensable para entrar en él, ademas de la de pobres y viudas ser de edad; le fundó y le dotó D. Pedro Ruiz de Briviesca en el año de 1513. Por mas de 20 años no se conoció que hubiese tan piadosa fundacion hasta que el celoso ayunt. en 1841 orillando las dificultades que los anteriores habian encontrado con el valor que inspira una obra de caridad y justicia, planteó el establecimiento y colocó 7 ancianas de las mas necesitadas de la v., ordenando que sus rentas se invirtiesen exclusivamente en sostenerlas: desde dicho año continúa en la misma forma, pero sin hacer las mejoras de que es susceptible y que podian esperarse despues de vencida la principal dificultad: las rent. con que cuenta se elevan á 5,884 rs. 9 mrs., y sus gastos á la misma cantidad. Hay ademas 7 obras pias fundadas por particulares con el landable objeto de socorrer á los pobres del pueblo cuyas rent. y presupuesto de gastos verán nuestros lectores en el estado general de beneficencia, que figura en el art. de *Burgos*. Cuenta 2 escuelas de instruccion primaria para niños y niñas, pagadas por los fondos de propios: á la primera concurren 200 alumnos á quienes se enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, geografía, historia y dibujo lineal, percibiendo su maestro 12 rs. diarios; á la segunda, cuya maestra tiene 7, asisten 170 niñas, que ademas de las labores propias de su sexo tambien aprenden á leer, escribir y contar. Hay 2 igl. parr. una de ellas colegiata bajo la advocacion de Ntra. Sra. la Mayor y la otra dedicada á San Martin. El edificio de la colegiata sit. al S. de la v. se compone de 3 naves de bastante claridad y regularmente acabadas: tiene en la fachada 3 puertas cada una en su nave y sobre las laterales se elevan 2 torres, que ninguna ha llegado á concluirse conforme al diseño trazado en el plano por la escasez de fondos de fáb.; solo la de la izq. fue rematada con pizarra en punta. Lo notable en esta Sta. Iglesia es una capilla de orden gótico propia de los marqueses de Sotraga, que se halla al extremo de la nave de la der. por su magnífico arce de entrada, el gusto de sus adornos y primor del trabajo: el altar es todo de nogal, muy rico en está-

tos y todo género de adornos, bajos relieves y arabescos; se ejecutó su primer cuerpo en el siglo XV por Pedro Lopez de Gamiz, vec. de Miranda de Ebro y Diego Guillen; el segundo cuerpo y el final deshacen el mérito de toda la obra, porque distan mucho del singular que en el primero se advierte; tras del altar mayor de la igl. hay una capilla fundada y dotada por los SS. marqueses de Torre-Soto con varias concesiones y privilegios que para ello lograron, siendo entre otras el decirse misa de renovar todos los jueves y las mismas indulgencias, que visitando las igl. de Roma: esta colegiata, de las primeras de España se ha reformado en su totalidad sin quedar mas del antiguo edificio que la capilla espresada: el coro está á piso llano, con un buen órgano y silleria en dos órdenes trabajada con sencillez, pero de bastante hermosura y regularidad: en la sacristia se encuentran los retratos de varias dignidades que fueron arcedianos de esta Sta. Iglesia, magistrales y algunos ob.; tales son el Sr. D. Onesimo de Salamanca, que obtuvo la mitra de Burgos; D. Primo Feliciano Maun, cuyos talentos y sublimidad de ingenio le hicieron memorable: fue nombrado obispo de la de Monte Rey en tiempo del Sr. Carlos IV, y poco antes de morir, arz. de Burgos: era natural de la v. de Tamarón 6 leg. de la cap. de la prov. y nació en el año de 1760; y entre otros varios cuadros, el de Ntra. Sra. con el niño, que en medio de su lastimoso deterioro se conoce ser de Murillo, y un altarito portátil de los llamados de campaña con la adoracion de los Magos en el centro, y la anunciacion y circuncision á sus costados, pintura antigua en tablas, pero muy bien concluidos: hay ademas una custodia de plata mazza sobre dorada de mas de una vara de alto, regalo debido á la beneficencia del Sr. marqués de Torre-Soto: está perfectamente trabajada y llena de piedras preciosas, calculándose su valor en 800,000 rs.: en el año de 1837 se mandó llevar por orden superior á la cap. de la prov., donde se conservó como una de las bellezas artísticas de su clase, hasta que en el de 1844, el ilustre ayunt. en extremo celoso de hermosear la v. y de promover sus mejoras la reclamó y le fue devuelta bajo su responsabilidad. Sirven el culto parr. un párroco, que lo es el prior de la colegiata y un sacristan, habiendo ademas un capitulo compuesto de un arcediano, que ocupa la 2.ª silla en el coro de Burgos, con jurisd. en los pueblos siguientes: Alcocero, Bañuelos, Berzosa, Cascajares, Foncea (prov. de Logroño), Loranquillo, Quintana Loranco, Quintanilla del Monte, Reinoso, Revilla, Aleon, Valdazo, Valluercanes y Temiño, y el derecho de proveer sus beneficios en 4 meses del año; 18 prebendas, canónigos y racioneros por mitad, si bien se hallan reducidas en el día á 9 por haber dispuesto el Gobierno no se provean las vacantes que resulten; 2 sochantres y un organista que ha de ser clérigo, cuyas plazas se dan por oposicion: hay tambien un tribunal ecl., cuyo juez es provisor y vicario general del arcedianato; fiscal, notario y alguacil. La otra parr. cuyo pórtico ya hemos dicho forma parte de los soportales de la plaza mayor, es de construccion gótica con 3 naves, el coro alto y un órgano de poco mérito: al lado del Evangelio hay una capilla llamada de las Viejas y fundada por D. Pedro Ruiz de Briviesca: al de la Epístola en el hueco de la pared está el sepulcro y estatuas de los fundadores, de piedra de litografiar, muy abundante en las colinas, al O. de la v. y preferida á la estrangera segun los ensayos hechos por inteligentes: la del varon está vestida de todas armas, trabajada con tanta delicadeza, que no puede menos de llamar la atención á todos los que la visitan: á la entrada de esta capilla en el altar de Ntra. Sra. del Amparo hay una laminita en bronce perfectamente concluida que representa un crucifijo con una Magdalena al pie de la cruz: está servida por 6 beneficiados de racion entera, uno de ellos con la cura de almas y 3 medios racioneros; un sacristan, organistas y 3 acólitos nombrados por el cabildo. A 1/4 de leg. O. hay un conv. de frailes de la orden de San Francisco, que se halla arruinado en su mayor parte. Otro de religiosas de Sta. Clara tambien ha padecido considerablemente en la última guerra por haberse destinado á cuartel y destruido todo el edificio que ocupaba la comunidad, motivo por el que las 43 monjas que cuenta viven en una casa particular. Este conv. fue fundacion de la Sra. Doña Mencia de Velasco hermana del condestable de Castilla, habiendo dispuesto en su testamento otorgado en el locutorio de monjas claras de Medina de Pomar, se edificase con arreglo á los planos formados, para lo cual dejó los fondos necesarios. El altar ma-

por compuesto de 4 cuerpos se principió en el año de 1323 habiéndose ajustado en 10,000 ducados por Diego Guillen quien no pudo concluir la y si Pedro Lopez de Gamiz: su altura es igual á la nave de la igl., y todo él es de nogal sin dorar con infinidad de estatuas, bajo relieves, y arabescos siendo muy difícil hacer una descripción minuciosa y detallada por la variedad y belleza de objetos que se notan; los arabescos de las pilastras, que son numerosas, pueden compararse con los celebrados tan justamente de Rafael en el Vaticano: la invasión francesa respetó este primor de escultura, puesto que encerrándose en esta igl. los prisioneros, se mandaron poner centinelas que impidiesen aproximarse al altar; en el día está destinado á almacen y por no haberse tomado las precauciones necesarias faltan algunas piezas de la parte baja. La igl. es una cruz latina de altura considerable y consta de dos cuerpos que así como la bóveda, son de piedra de sillería finamente trabajada. El segundo cuerpo y la bóveda, ocultan su mérito bajo la capa de cal con que se descubrió por un hermano lego que servía de mayordomo á las monjas, suponiendo que estaría la igl. mejor blanqueada, que con el color natural de la piedra. La tribuna de los duques de Frias antiguos señores de la v., sostenida por dos bellísimas columnas de jaspe verde; á la salida del presbiterio un panteon de lo mismo, encarnado del país, sin otro mérito que la magnitud de la piedra que le cubre; un San Diego de Alcalá en la capilla del lado de la Epístola y el arco del coro por el singular capricho con que estan puestas sus dovelas, son los principales objetos que llaman la atención de los curiosos é inteligentes.

Toda la v. está cercada de tapias de canto sin labrar y hechas con tierra de poca resistencia, excepto hácia la parte O. donde se halla la huerta de las moujas, cuyas paredes mas elevadas son de buena piedra y fuerte argamasa: á dist. de un tiro de pistola O. se encuentra el campo santo poco capaz y pésimamente construido: entre N. y E. hubo un torreón llamado vulgarmente el Alcázar, último vestigio de la fort. en que D. Juan I celebró Cortes en 1388, ordenando entre otras cosas, que los príncipales de los reyes de Castilla se llamasen *Príncipes de Asturias*. El poco cariño á estas antigüedades, que recuerdan dias de gloria, y el considerar inútil este edificio que el tiempo y las continuas guerras con nacionales y estrangeros habían respetado, determinó á los hab. á destruirlo en 1832, conservando únicamente sus ruinas. Hay tambien 3 paseos, hermoseados notablemente; con especialidad el llamado la *Taconera*, al cual concurre toda la pobl. por hallarse resguardado del viento N.: en el año de 1841 se le dió una estension considerable, se arregló el piso, se hicieron paredes y una escalera que comunica al dicho de la isla.

TÉRMINO. Confina por N. Aguilar de Bureba; E. Cameno y Quintanilla San Garcia; S. Bañuelos, Pradano de Bureba y Valdazo; O. Revillalcon y Quintana Bureba, dist. todos de 1/2 á 2 1/2 leg. Se encuentran en él las granjas siguientes: Juan Cardeña, Corral de Urrutia, Valdealvin, Valcabrera, Valde-escabidillo, Valde Sta. Ines, Corral de los Frailes; el cot. red. de Val de Rueda, propio del monast. de las Huelgas, con un montecillo de carrasca y una pequeña igl. deruida que sirve para guardar paja y leña; y 2 despobl. hácia O. llamado el uno Pecezorios, que aun conserva los cimientos de algunos edificios, y el otro Quintanilla la Yezma, dist. 4 1/2 leg. de la villa.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La mayor parte es de cuesta, valles y lomas, aunque de poca elevacion, excepto la pequeña vega en que la v. está sit., que en países menós quebrados mereceria el nombre de valle: hácia el N. es arenisco; por el E. y S. arcilloso y yesoso, y por el O. pedregoso, en su mayor parte destinado al cultivo de cereales y viñedo. Baña el térm. el r. Oca, que pasa por una de sus calles: tiene 3 puentes de piedra con un solo ojo; el titulado el *Palomar*, sobre el cual pasa un ramal que arranca desde la calle Mayor para la salida de Búrgos y enlaza con el camino real á medio cuarto de le leg.; consta de 36 pies de long. 14 de lat. y 23 de altura; se construyó en el año de 1620 hallándose en buen estado de conservación: sobre el que llaman puente nuevo, edificado en 1792 pasa la carretera de Madrid á Bayona; y el otro dicho de San Pedro Mártir, por donde tambien va la carretera, fue construido en 1620. Las aguas del Oca dan impulso á 7 molinos harineros de 2 ruedas; uno de

ellos sit. sobre el camino que se dirige por la calle del Rio. Nacen ademas en el térm. varios arroyos que son *Fuente Caliente*, á poco mas de 1/4 de leg.: el *Valsorda* á 3/4, tiene 2 puentes de madera sin aspás y en mal estado: *Val de San Francisco* á 1/4 con otro puente de piedra construido en 1650 por el que pasa un ramal de camino que se une al de Búrgos, titulado de San Andrés, cuyo nombre á veces se da tambien al arroyo: consta de 22 pies de long., 15 de lat. y otros 15 de altura; el de *Valderrueda* con 3 pontones, 2 de madera hechos en 1815 y 1828, y el otro de piedra de 2 arcos edificado en 1807: tambien se llama este arroyo el de *Beber*, porque hasta que se hizo la fuente de la v. sirvieron sus aguas para los usos del vecindario; *La Paul*, que bastante escaso de agua, atraviesa la carretera por una alcantarilla, yendo á desaguar, como todos los demas arroyos, al Oca, á poco mas de 1/4 de leg. de su origen; y últimamente el *Rouguilas*, cuyo primer nombre es el de *Campuñas* ó *Campiñas*.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por esta villa la carretera que conduce de Madrid á Bayona; los demas caminos son locales y de herradura; tiene adm. de correos dependiente de la de Búrgos y se recibe todos los dias la correspondencia.

PRODUCCIONES: abunda en las de toda clase de cereales, frutas y vino de mala calidad, pero abundante; ganado lanar y el necesario para las labores del campo; caza de liebres, perdices, codornices y conejos, y pesca de cangrejos en abundancia algunos pececitos y anguilas pequeñas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 7 molinos harineros de 2 ruedas, varias tiendas de telas y otras de paños de Ezcar y Sto. Domingo de la Calzada, de todas calidades y precios equitativos: el comercio consiste únicamente en el tráfico de granos, paralizándose cuando no hay comisiones. Se celebran 13 ferias, si bien solo 2 de ellas merecen particular mención; puesto que las restantes se diferencian poco de los 3 mercados semanales: son aquellas las de Santiago y San Mateo, muy concurridas de toda clase de ganados y otros muchos géneros, habiéndose dispuesto por la municipalidad desde el año de 1844, que 4 dias en cada una, fuesen libres de alcabala todos los que se espudiesen á fin de estimular la concurrencia.

POBLACION: 513 vec., 2,064 alm. **CAP PROD.:** 5.205.400 rs. **IMP.:** 668,624. **CONTR.:** 420,952 rs. El presupuesto de gastos municipales asciende á 42,000 rs., y se cubren con el prod. de los ramos arrendables que importan sobre 26,000 y el resto por repartimiento entre los vec. Tiene unas 6,000 fan. de tierra concejil de ínfima calidad, que se dejan al arbitrio de los hab., pues hay en esta v. la costumbre particular de poder todo vec. meter en labor el terreno que le parece, sin que por ello pague renta alguna; este derecho le adquieren las viudas, pero no los hijos, perdiéndose tambien variando de domicilio: al fallecimiento de alguno de estos colonos, si asi nos es permitido llamarlos, van los jornaleros ó labradores y pican las tierras que el difunto ocupaba antes de que pasen á otro vecino.

ISTORIA. Es Brivesca una de las pobl. que conservan menos corrupto el nombre por el cual la conocieron los escritores del imperio romano. Plinio, Ptolomeo y el autor del Itinerario, atribuido á Antonino Augusto han dejado memorias de *Birobesca*, de donde poca ha sido la degeneracion en *Brivesca*. Era, segun el primero, una de las dos c. principales de los *autrigones*, que acudian á ventilar sus pleitos al conv. juridico de Clunia. Ptolomeo la coloca tambien en esta region á los 42° de long. y á los 43° de lat.: en las diferentes ediciones de este geógrafo se lee *Buruesca*, *Viruesca*, *Virdubesca* y *Burbesca*. El Itinerario no solo la ofrece como mansion ó lugar de descanso; sino que en ella se hacia la particion de dos calzadas distintas: una que iba de Astorga á Tarragona por Ezcaray; y otra que, tomando la izq. se dirigia por Foncea á Briones, donde paraba el Ebro. No es tan histórica en la antigüedad esta pobl.; viniendo á sonar muy tarde en nuestras crónicas. Cuéntanla entre las muchas conquistas del rey Alfonso, yerno de Pelayo; y aunque gran número de ellas volvieron al poder de musulmanes, no consta sucediese esto de Brivesca; debiendo entenderse mas bien cabalgadas que conquistas las que hicieron despues sobre esta parte de España, donde nunca puede decirse tuviesen un estable y verdadero dominio. Consta que este país se hallaba pacífico en la posesion de los cristianos por los años de 1034 habiendo hecho el rey D. Sancho de Navarra un camino por él, en busca de seguridad y comodidad para la peregrinacion

á Santiago. En la desastrosa guerra de los hijos de Sancho García, rey de Navarra y Fernando de Castilla, dicen algunos escritores haber sostenido este ser suya la comarca de Briviesca y parte de la Rioja, por antiguas escrituras que así lo declaraban; y que aquel se quejaba de haber recibido notable agravio en la division del reino de su padre; pero, atendiendo al monge de Silos, escritor coetáneo, vemos fueron mas graves las causas de aquella deplorable guerra, deplorables como ella misma, rivalidades y conatos de entre hermanos; prisiones entre sí mismos y aun conatos de fratricidio, antes de acudir á las armas de un modo descubier-to. Diráse tal vez que por muerto Garcia en la batalla de Atapuerca, el día 1.º de setiembre del año 1034 (fecha con que no ha de convenirse quien siga á los mas de los historiadores generales de España, que sin razon se han desviado de lo que resulta del Silense y de los anales de Compostela) agregó á su corona D. Fernando estas posesiones que tenia el navarro, privando de ellas á su hijo y sucesor D. Sancho; pero estando en su posesion Garcia antes de su muerte, de tener esta posesion alguna parte en aquella guerra, indicaria de cierto modo agresion en D. Fernando, indicaria mas culpabilidad suya en aquellas desgracias que el de Silos atribuye en su totalidad al mismo que hubo de ser su victima, D. Garcia. No es preciso creer que la posesion de estas comarcas motivase la guerra, porque habiéndolas hecho entonces suyas D. Fernando, las retuviere en su poder. Don Sancho, á quien se llamó el de Peñalen, decir los mismos historiadores haberlas vuelto á su corona, por los años de 1067. Asesinado este rey por los de su corte en el año 1076 vino otra vez Briviesca á incorporarse con Castilla, pues ocupada la Navarra por los reyes Alfonso VI y Sancho Ramirez de Aragon, este fue aclamado por los naturales por su rey, y aquel se contentó con extender los límites de su estado por la Rioja hasta el Ebro. Cuenta Mariana (tomo 6.º pág. 100) á Briviesca entre las 3 v. que refiere haber dado el rey D. Alonso al Cid, por juro de heredad, en el año 1080. Por tierras de Briviesca entró hasta Búrgos el rey de Navarra, D. Sancho el Sábido, el año 1157, en principios de los reinados de D. Sancho de Castilla y D. Fernando de Leon para vengar agravios recibidos; y habiéndose retirado sin tardanza, á su vez, entró en la Rioja el ejército Castellano, mandado por D. Ponce, conde de Minerva, que agraviado por el rey de Leon se habia pasado á Castilla; cuyo rey le confió la guerra de Navarra. No tardó el navarro en recuperar á Briviesca; pero D. Alonso VIII de Castilla logró unirla pertuamente á su corona poco antes de la paz y amistad que firmó con D. Sancho en 1179. Tenia el gobierno de Briviesca y otras pobl. en nombre del rey de Castilla y por su mandato, como resulta de las escrituras de aquel tiempo, D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que en riquezas, prudencia y autoridad, sobrepujaba considerablemente á los demas grandes de Castilla. El rey de Navarra D. Theobaldo II, luego que llegó á su mayor edad, pretendió recobrar esta v. y las demas posesiones de que habian sido despojados sus ascendientes por los reyes de Castilla: contaba para ello con el auxilio de D. Jaime de Aragon, con quien habia formado alianza contra sus respectivos enemigos, con pocas escepciones, el año 1254; mas vino tambien á firmar paz con el castellano en 1255 sin verificarlo; aunque adquirió por donacion de este para durante su vida, las v. de San Sebastian y Fuenterrabia, con todas sus rent. de mar y tierra. Briviesca se entregó con Navarrete, á D. Enrique, cuando determinó pasar con los suyos á Búrgos, en busca de su competidor D. Pedro (año de 1266). Se habia hecho merced de esta v. á la mencionada e. de Búrgos, y D. Enrique, recompensando á esta c. con la v. de Miranda de Ebro, dió á la de Briviesca á Pedro Fernandez de Velasco, su camarero mayor. Juntáronse Cortes en Briviesca á principios del año 1388, por haber epidemia en Búrgos. En estas Cortes se impuso un tributo que comprendia á todos los hidalgos y aun á los ecl.: estas clases privilegiadas, temiendo lamentar las consecuencias de esta disposicion, abriendo ejemplo para lo sucesivo, lograron dejarla sin efecto; habiendo de acudirse á otros medios para subvenir al apuro en que se hallaba el rey D. Juan. Se establecieron en estas cortes leyes muy importantes para el bien del Estado, las cuales en gran parte se hallan insertas en la Nov. Recop. Algunos afirman haberse creado en estas mismas Cortes al infante D. Enrique, príncipe de Asturias; sentándole

su padre en un rico trono, poniéndole un manto de púrpura, sombrero en la cab., en la mano der. una vara de oro, y dándole paz en el rostro; segun otro fue en Palencia donde se planteó el estilo de que el primogénito de los reyes de Castilla se titulase príncipe de Asturias, al remedo de los ingleses, que llaman á los suyos príncipes de Gales; esto se verificó despues de las Cortes de Briviesca, cuando se celebraron en aquella c. los esponsales de la hija del duque de Leicester con el infante D. Enrique, y nosotros nos atenemos á esta asercion.

El escudo de armas de Briviesca ostenta 3 calles rectas que lo atraviesan, y á su pie un r.

Ha producido hombres de mérito esta pobl., debiendo citarse el ilustre Pedro Ruiz de Briviesca, caballero del hábito de Santiago: el arz. D. Manuel Quintana, el arz. de Búrgos, D. Onescino de Salamanca, etc. Envanéce aun Briviesca diciéndose cuna de D. Fernando VI.

BRIZUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/4), ayunt. de la Junta de Puentevey, nombrando para su gobierno interior 2 regidores y fiel de fechos. str. en la falda de una sierra que corre de SE. á NO., espuesto á la influencia de todos los vientos, con CLIMA saludable. Se compone de 60 CASAS de 2 pisos, de 18 á 30 pies de altura, cuyas calles sin empedrar, son irregulares y poco aseadas, hay igl. parr. con el título de San Cristóbal, servida por un cura párroco de nombramiento de ordinario en patrimoniales; una ermita dedicada á las Animas; y en paraje ventilado, que no perjudica á la salubridad pública el cementerio. Confina por N. Nela; E. Escaño; S. Cuhillos del Rojo, y O. Puentevey. El TERRENO es arenoso y artilloso, dividido en suertes, contando la primera 80 fan. de sembradura, 130 la segunda y 190 la tercera: le baña el r. Nela, que lleva su curso de O. á E., de cuyas aguas se surte el vecindario para usos domésticos, dando ademas impulso á un molino harinero de propiedad particular, que á 6 minutos del pueblo se encuentra. LOS CAMINOS son de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, veros, frutas, garbanzos, titos y demas legumbres; ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y mular, caza de liebres, perdices, zorros y lobos; la IND. consiste en la agricultura, dedicándose algunos individuos á la esportacion de ganados é importacion de los géneros de que carece. POBL.: 45 vec., 56 almas. CAP. PROD.: 214.820 rs. IMP.: 20.061. CONTR.: con el ayunt. (V.). Pertenecen á propios varios ejidos poblados de encinas, robles y hayas, los cuales se encuentran en los sitios dichos del Rojo, La Gargantilla, Los Castros, Vallasul, La Peña de la Ventana, Solarosa y Gazapillos, en cuyos dos últimos tienen derecho á los pastos, los de Escaño y Nela que tambien disfruta del de la Peña de la Ventana.

BROBALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en el Prado-Jardino, término de la v. de Salvatierra, entra en el de Jerez por la deh. de los Buenos y sin salir del mismo se reúne á la ribera de Ardila: tiene un puente llamado El Ponton de la Granja, en el camino de Jerez á la v. de Burguillos; es de piedra y de un solo arco: antes de este puente recibel las aguas del arroyo llamado Castano, sin que tenga otro uso que el de abrevadero.

BROCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3 1/2), dióc. de Solsona (9). str. á la izq. del r. Riutort, al pie y á lo largo de una elevada sierra llamada en el pais de San Marcos por una ermita que en su cima habia dedicada á este santo; limitan su horizonte, hácia el N. la espesada sierra; al E. algunas lomas mas elevadas que el terreno que ocupa el pueblo; al S. la montaña de Clusas, y al O. la de Gisclareny: entre todos la resguardan de la violencia de los vientos y contribuyen á que su CLIMA sea menos frio y mas saludable. Tiene 20 CASAS separadas unas de otras, sin forma de calles ni de plazas, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco; sufrió un incendio que la destruyó con otros muchos edificios de la última guerra civil; pero despues de terminada esta, se reedificó con bastante gusto. Confina el TÉRM. N. Gabarrós; E. La Pobl. de Lillét; S. Serdañola, y O. San Lorenzo y Bagá: se estiende de N. á S. 3/4 leg., y de E. á O. una leg.; se encuentran en él algunas fuentes de agua de mala calidad, sin embargo se sirven de ella los vec. para sus usos domésticos y regar algunos huertos: por el extremo E. pasa el r. Riutort que se une luego al Llobregat; este atraviesa el

tér. por el S. de E. á O., dejando en su orilla izq. á 1/4 de hora una mina de hierro que no se explota, á pesa de haber á sus inmediaciones una fragua, sin duda por ser de mala calidad: un pomo mas abajo se balla una fuente salada que se benefició durante la pasada guerra civil, cuando no podia extraerse sal de Cardona, evaporando el agua por medio de ebullicion en mas de 100 calderas, con lo que quedó destruido el hermoso bosque arbolado que antes habia. El TERRENO en general es quebrado, pero de la mejor calidad las tierras en cultivo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y en lo erial buenos pastos; cria ganado vacuno. POBL.: 22 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 999,600 rs. IMP.: 24,840.

BROCAL DE PEÑA: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta* (V.).

BROCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

BROCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

BROCERMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juliau de *Tamoga* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BROCOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Golada (3/4): srr. á la der. del r. *Arnego* y en la confluencia de este con el *Ulla*, donde la combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque algo humedo, es saludable. Comprende los l. de Marquesado, Ponte y Trascastro, en los que hay 56 CASAS, y una parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM con las felig. de Ventosa, Lamas y Gorgueiro. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero se crian robles, castaños y otros árboles, la parte destinada á cultivo se halla fertilizada con las aguas del mencionado r. *Arnego* que tambien dan impulso á varios molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, nueces, vino de inferior calidad y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio. POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BROEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Sta. Maria de *Rodeiro* (V.).

BROJELIN: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos. térm. de Gerindote: srr. una leg. al S. de este pueblo, tiene una casa labranza con 400 fan. de terreno de labor y prados.

BROLLON: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: se componia de las felig. de Abrense, Bamorto, Brollon, Castroncelos, Castrosante, Cereija, Chavaga, Eijon, Ferreiros, Ferreirua, Fiolleda, Fornelas, Lama, Iglesia, Laparte, Liñares, Martin, Ousende, Outera, Pinel, Pino, Rey, Ribas Pequenas, Rozavales, Saa, Salcedo, Veiga, Vilacha y Villamarin, con jueces ordinarios nombrados por los vec., el R. ob. de Lugo, conde de Lemos y otros participes.

BROLLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de la *Puebla del Brollon* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

BRONCO: rívera en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace ó se forma de las vertientes meridionales de las sierras que se hallan al N. del l. del Bronco, continuacion de la de Altamira 1/2 leg. del pueblo, baña su térm., los de Santivañez y el de Ahigal, desembocando en el r. Alagon no lejos del punto donde esta última pobl. tiene constantemente sobre este r. un barco para pasar á tierras de Plasencia, despues de 3 leg. de curso en direccion de N. á S.; sus márg. son áridas y escabrosas, su álveo pedregoso con buen caudal de agua, que hace difícil su paso en tiempos de avenidas: tiene un puente moderno de piedra de 2 ojos en las inmediaciones de Santivañez; otro de madera con estribos de piedra cerca del Ahigal, y d. movimiento á varios molinos harineros y de aceite: es tambien útil para el sistema de riegos, y cria alguna pesca de barbos y truchas.

BRONCO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 31): srr. en una llanura desigual á la izq. de la rivera de su nombre á la parte occidental del part., ventilado por todas partes, con CLIMA saludable y sus enfermedades dominantes son tercianas: tiene 60 CASAS que forman 7 calles mal alineadas, con casa municipal, cárcel, escuela dotada con 1,100 rs. á la que asisten 14 niños; igl. parr. algo separada de las casas al E., dedicada á Sta. Maria Magda-

lena con curato perpetuo en oposicion; el cementerio al N. capaz y seguro, y mas lejos 2 fuentes para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. con el del Casar de Palomero y Marchagá; E. Palomero; S. Santivañez el Bajo; O. Sta. Cruz de Paniagua y Villanueva de la Sierra, á dist. de 1/4 á 1/2 leg.: comprende 1,659 fan. de tierra de labor y una deh. que se llama Boyal al E. de la pobl.: hay mucho monte alto y bajo; pero rozado y quemado este último forma una buena tierra para cereales; le cruza la rivera del mismo nombre, que pasa al lado O. del l., y otra mas pequeña al E. en direccion ambas de N. á S. El TERRENO es pobre y quebrado por el N., donde hay un buen plantio de olivos, abierto y mas productivo en los demas estremos, todo de secano, excepto varios huertos á las márg. de las riveras; é inmediatos á la pobl. se encuentran algunos terrenos cerrados. CAMINOS: de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe en la adm. de Plasencia solo una vez á la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada; lino de secano, patatas, legumbres y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, que es el preferido, poco lanar, y se cria abundante caza mayor y menor. IND.: un molino de aceite, otro harinero y una tahona. POBL.: 50 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 321,000 rs. IMP.: 46,050. CONTR.: 1,839 rs. 29. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los pastos altos y bajos, deh. Boyal, ejidos y tierras comunes, taberna y abaceria.

BRONCHALES: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): srr. en terreno elevado y montañoso, donde le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su CLIMA bastante frio; las enfermedades que comunmente se padecen son dolores de costado: tiene 145 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 750 rs. vn. y concurrida por 35 discípulos; otra para las niñas con la asignacion de 200 rs. vn. y frecuentada por 20 de aquellas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 4 fuente que hay en el pueblo, y de tras varias que brotan en el TÉRM. Este confina N. con los de Pozondon, Rodenas y Orihuela; E. con los de Monterde y Albarracin; S. con los de Torres, Tramacastilla y Noguera, y O. con la sierra llamada de Albarracin, estendiéndose 2 1/2 horas de N. á S. y 1 1/2 hora de E. á O.: dentro de su circunferencia y muy inmediatas all. se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Roque, y como á 1 hora, 1 masada llamada de la Jara, cerca de la cual hay sobre un montecito otra ermita bajo la advocacion de San Cristóbal. El TERRENO es arenisco y de secano; tiene montes hácia el N. y S. poblados de pinos buenos para madera, para carboneo y para leñar, y con abundantes y ricas yerbas de pasto; carece absolutamente de riego porque no le cruza r. alguno: únicamente algunos barrancos de muy poca importancia que se forman de las fuentes que hemos dicho, brotan en el térm. y benefician en algunas temporadas uuos pequeños trozos que dedican para legumbres. CAMINOS: conducen á Teruel y Albarracin; los demas son locales y bastante ásperos. El CORREO lo recibe de la hijuela de Orihuela por medio de peaton los lunes y jueves por la tarde, y se despacha los martes y viernes á la misma hora. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres, todo insuficiente para el consumo del pueblo; cria ganado lanar y cabrio y caza de corzos, liebres y perdices. IND.: hay un molino harinero y los vec. se dedican á hacer carbon COMERCIO: la esportacion del carbon y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 89 vec., 356 almas.

BRONJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones* (V.): srr. sobre las márg. del r. Sama ó de Bayo que pasa por esta parr., á la falda de Montelloy y declive de la altura de Perediello. Su TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 17 alm.

BRONQUINA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á unas 2 horas al O. de Yecla. Tiene sobre 14 CASAS, y sus hab. se dedican al cultivo del campo y elaboracion de vinos en lagares, por ser muchos los viñedos de las inmediaciones.

BRÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca* (V.).

BRÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martín de *Broño* (V.).

BRÑOS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Aro: **SIT.** sobre la márg. der. del r. Tambre, **CLIMA** templado y sano. Tiene 26 **CASAS** distribuidas en los l. de Broño, Feans, Rapote, Rendo, Rio dos Muíños, San Martín y Tras-barcala. La igl. parr. (San Martín) es aneja de la de San Vicente de Aro, con cuyo **TÉR.M.** confina. El **TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales se encuentran en mal estado. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: maíz, centeno, algún trigo, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, y disfruta de buena pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 23 vec., 115 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BROSOS (SAN MIGUEL DE STA. CRUZ DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Sober (1): **SIT.** al SO. de la cap. del part. con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 27 **CASAS** distribuidas en los l. de Casaniño, Cima de Vila, Outeiro, San Mil y Telleo. La igl. parr. (San Miguel), es única, y su curato de primer ascenso y patronato lego. Su **TÉR.M.** confina con el de Bulso y Gundibós. El **TERRENO** participa de monte y llano, y en lo general fértil. Los **CAMINOS** son locales y mal cuidados. El **CORREO** se recibe por Monforte. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, trigo, cebada, castañas, frutas, vino y algún aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. **POBL.**: 23 vec., 128 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BROTILLO: pard. con cas. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña: forma ayunt. con el l. de Abella y Planillo y las pard. de Villamonte y Tuarte; sus confines, prod. y demas (V. **ABELLA Y PLANILLO**).

BROTO: valle en la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, compuesto de la v. de Broto su cap., y los l. de Linas, Fragnen, Viu, Casas de Sta. Engracia, Torla, Asin, Yosa, Escartin, Ayerbe, Sarvisé y Bergua: está **SIT.** al N. del ant. reino de Aragón, y tiene 5 leg. de long. y sobre 2 de lat., 1/2 y algo mas de frontera. Confina por N. con Francia; por E. con el valle de Vio; por S. con tierras de la ribera del Fiscal, y por O. con el valle de Tena. El **TERRENO** es bastante ameno, pero sumamente desigual: le atraviesa en long. el r. *Ara* que tiene su origen en el mismo valle de dos copiosas fuentes cercanas á la misma frontera, la una al paso de Catieras y la otra en el puerto de Cerbillonar, y vienen á unirse á la 1/2 leg. larga de su nacimiento; este r. recibe en su curso varios barrancos y el riach. de Jalle, y penetra en la ribera de Fiscal. Tiene 2 puertos á mas de una mala vereda que se confunde en el camino del primero, que es el ya dicho de Cerbillonar, cuyo camino ni aun es de herradura; el otro es el de Petrañara, que sirve para caballerías y pasa por entre las dos sierras de Roldan y Pasosa, teniendo ambos caminos su origen en el pueblo de Francia llamado Cantanes; las demas comunicaciones de este valle con los limitrofes y l. comarcas son malas sendas y veredas, algunas de las cuales ni aun sirven para caballerías. Sus **PROD.**, **POBL.** y demas (V. los respectivos art. de los pueblos de que hemos dicho se compone.)

BROTO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), adm. de rent. de Jaca (7): **SIT.** á la izq. del r. *Ara*, en un llano á la falda de los Pirineos con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Es la cab. del valle de su nombre y tiene 60 **CASAS** distribuidas en varias calles y una plaza, además tiene casa de ayunt. y otra propia de todo el valle, con su cárcel correspondiente: hay escuela de primeras letras, á que concurren 30 discípulos, y otra para las niñas, frecuentada por 18; hay asimismo una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, 3 racioneros, un organista y un sacristán; el curato es de cuarta clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general; la presentación de las raciones corresponde al ayunt.; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresado r. *Ara*. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Torla (1/4 de hora), por E. con los de Busa y Fanlo (2 1/2); por S. con el de Sarvisé (2), y por O. con el de Oto (1/4); dentro de

su circunferencia hay 5 ermitas y un molino harinero. El **TERRENO** es montuoso; abraza 900 fan., de las cuales se cultivan 320, de las que corresponden á la primera clase 10 fan. 50 á la segunda y 260 á la tercera, la mayor parte de estas tierras se destinan para granos, aunque no dejan de ocuparse algunas para legumbres y hortalizas; en las no cultivadas hay 60 fan. de bosques de árboles, cuyo mayor número son pinos, y 200 fan. de maleza y arbustos; le atraviesa como hemos dicho, el r. *Ara*, y un arroyo llamado Jalle, que se le reúne, como tambien otros barrancos formados en la escabrosidad de las montañas; con sus aguas se fertilizan algunos trozos, y se da impulso á las ruedas del molino harinero de que hemos hablado. Los **CAMINOS** son provinciales y locales, y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe por Jaca. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas; se ven tambien animales dañinos como osos, jabalies, lobos, etc., aunque en corto número. **IND.**: la principal es la cria del ganado, y tambien se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables. Comercio la exportación de algunas de sus prod., é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 23 vec., 96 alm. **CONTR.**: 7,353 rs. con 21 mrs.

HISTORIA. Prescindiendo del origen de esta v., de las vicisitudes que corriera en la antigüedad de los grandes servicios que prestara á los reyes de Navarra y de Aragón desde el tiempo de la reconquista y del establecimiento de estas coronas como debe suponerse, atendida su antigüedad; porque no se hace mención particular de ella en las crónicas y documentos de aquellas épocas, debiendo venir comprendida en la relación común al país que ya nos ha ocupado y nos ha de ocupar en otros art. (V. **NAVARRA**); no han de olvidarse la fe y el valor con que los vec. de la v. de Broto y su valle se hicieron temer de los franceses el año 1512, sirviendo al rey católico, su príncipe natural, contra D. Juan Labrit. Por esto se alarmaron en 1521, luego que supieron que el rey de Francia valiéndose del nombre de D. Enrique de Labrit para hacer la guerra á España, formaba un nuevo ejército en Bearne y en Bigorra; pues sabian el ceño con que eran mirados por aquella nación. Entonces para mejor resistirles, enviaron á pedir socorro al consistorio de diputados, por medio de 4 de sus prohombres y la credencial siguiente: «Muy Reverendos, espectables, nobles, magníficos y virtuosos señores. Creemos, V. SS. tendrán recuerdo, como la Val de Broto confina con el condado de Bigorra, y á causa de lo sucedido en el reino de Navarra, el infante D. Enrique tiene juntada hueste de gente en mucho número en la señoría de Bearne, é condado de Bigorra en los valles de Barega y de Anza. La qual, (según la mala voluntad que tiene á la dicha Val de Broto, por lo sucedido en la vida del rey católico, que en gloria sea) se presume y crehe, se emplearan la dicha gente juntada, mas en la dicha Val de Broto, y sus ganados, que en otra parte alguna del presente reino. É lo que dan causa de mas sospecha es, que cada un año el día de la Magdalena, acostumbran los de la dicha Val de Broto, y de Val de Barega, juntarse en un Espital, ó igl., llamado Gavarnia, en donde se acostumbra jurar las paces, lo que en el presente año no han querido hacer: y todo esto dan mucho recelo de mucho maltratamiento de los vasallos de la Sacra, Cesarea, Católica, Magestad del rey nuestro señor. Sobre lo cual, por cumplir con lo debemos á la fidelidad del rey nuestro señor, avemos acordado enviar á V. SS. á Pedro Lardies, Pedro Gavarre, Miguel Caranora, y Domingo Desclanes, llevadores de la presente, informados por entero de toda nuestra intención, é de la dicha Val: suplicamos á V. SS. les den fé, y crédito en todo lo que de nuestra parte y de aquella Val dixerez, y suplicarez, y les mandare enteramente fé y creencia de todo lo que de nuestra parte les será informado, notificado y suplicado, como si todos nosotros ante V. SS. presentes fuésemos y hacer proveer en ello lo que de V. SS. esperamos, etc. De la v. de Broto á 3 días del mes de agosto de MDXXI de V. SS. Afectados servidores. Los justicia, jurados, y consejo de Val de Broto. Los síndicos llegaron á Zaragoza á 8 del mismo mes, y dándoseles audiencia, refirieron la causa de sus temores, y la necesidad que tenían de gente ó dinero para su defensa: suplicando por cualquiera de ambas cosas, con instancias tan vivas, que vinieron á ser una prudente reconvenção por lo sustancial del pedido: y se resguardaron para los gastos que hicieren en reparo de aquellas fronteras su recuperación en cortes ó por otro medio.

Estos comisionados fueron despachados con una respuesta llena de las mas grandes promesas y exortaciones. Asimismo se han señalado estos beneméritos hab. en las guerras sucesivas con la Francia: y en las civiles han sido muy notables su sensatez y liberalismo.

BROULLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Masma* (V.).

BROULLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana* (V.).

BROULLON (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

BROZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

BROZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de la *Broza* (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

BROZA (STO. TOMÉ DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (2). srr. al NO. de la cap. del part. y entre montañas, pero con buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en las ald. de Agorjoy, Agrelo, Alvariza, Broza, Jestó, Obrigo, Rebordondiego, Ribeira, Ribela, Sejeriz y Vilarello. La igl. parr. (Sto. Tomé) pertenece á la encomienda de San Juan de Jerusalem, y el curato es de entrada; hay 3 ermitas; la de San Roque en la ald. de Rebordondiego; San Gregorio en la de Sejeriz y la de San Antonio en el monte de este nombre. El TÉRM. confina por N. á 4 leg. con el de Sta. Maria de Castro de Rey; por E. á 4/2 con San Vicente de Iglesiasleita; al S. y á 4 con los de Sta. Maria de Ousende y San Juan de Abume, y á 4/2 por O. con San Juan de Remesar; le baña el riach. que bajando de este último punto, toma el nombre de Rebordondiego y se dirige á mezclar sus aguas con el Sardiñeira. El TERRENO, en lo general quebrado y montuoso, abunda en arbolado, con especialidad de castaño. Los CAMINOS son locales, los que así como el de herradura que pasa de Castro de Rey al valle de Ferreira, son malos. El CORREO se recibe por Monforte y Sarria. PROD.: centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 96 vec., 614 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BROZAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Alcántara (3), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): SIT. en la cúspide de un cerro de 100 varas de elevacion, sin otras alturas que la dominan: bien ventilada, de CLIMA templado y sano, y sus enfermedades comunes son las intermitentes. Tiene 1,078 CASAS, las mas de 2 pisos y algunas de 3, cuya elevacion en lo comun es de 12 á 14 varas: forman 3 plazas y 33 calles de figura irregular; en lo mas elevado de la v. se encuentra una casa fuerte llamada el *Palacio*, circundada de una gruesa muralla, donde tenia su habitacion el adm., juez conservador de la encomienda de Alcántara; hay casa de ayunt. de gran capacidad, que fue incendiada en 1706, y compuesta despues en varios trozos; cárcel, un hospital llamado de Santiago, que teniendo la renta suficiente para su conservacion, se encuentra abandonado; 3 escuelas de primera educacion para niños, á las que asisten 240, dotada la una por los fondos públicos con 3,300 rs.; otras 3 de niñas concurridas por 145, que abonan cierta retribucion en dinero; 2 parr., dedicada la mayor á la Asuncion de Ntra. Sra., y la segunda á los Stos. Fabian y Sebastian; la primera es un edificio de solidez extraordinaria, toda de piedra granito labrada, con buena bóveda y columnas que forman 3 naves de 47 varas de largo, 23 de ancho y 19 1/2 de altura; la de San Sebastian se fundó á peticion de los vec. con licencia de los Sres. reyes Católicos, dada en 7 de enero de 1495, y con motivo de cierto pleito sobre los gastos de la obra, está cubierta de madera una gran parte; los curatos de ambas son perpetuos y de provision del tribunal de las Ordenes, como dependientes de la de Alcántara; habia 2 conv. de monjas, el de las caballeras de Alcántara, suprimido, cuyo edificio sirve de escuela, y el de Ntra. Sra. de los Remedios, arruinado ya hace mucho tiempo al rededor de la v. se encuentran las ermitas de Sta. Lucia, Humilladero, San Antonio Abad, Buen Jesus y la Soledad; á 600 varas al S. el conv. de San Gabriel, arruinado, y á la der. del camino de Alcántara, el cementerio bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. con el de las Navas del Madroño y Villa del Rey; E. Arroyo del Puerco y Cáceres; S. el r. Salor, y O. Alcántara y otra vez Villa del Rey, á dist. de 1/2 leg. por el último punto, 2 por el

primero y 3 por los restantes: comprende 38,705 fan. de tierra, de las que se cultivan 35,000 y son 10,000 de primera clase, 15 de segunda y el resto de tercera; de las cultivadas se hallan 1,000 fan. destinadas á viñedo, 100 á olivares, 92 1/2 á hortaliza y frutas y 19,370 pobladas de monte de encina y alcornoque, en las que se incluye la gran deh. de *Araya*, de que se habló en su art. especial (V.): hay esparcidos en diferentes sitios 32 pozos y fuentes que surten de agua á los hab., siendo los principales manantiales los llamados Bujia, Fuente de la Vuelta, Quiñon y Sta. Catalina; á 1 leg. E. del pueblo se hallan los baños de San Gregorio, inmediatos á la ermita que lleva esta advocacion; estos baños, de cuya existencia apenas se tiene noticia fuera de la prov., son sin embargo maravillosos en sus efectos curativos, y dignos por lo mismo de que nos ocupemos de su descripcion.

BAÑOS. Sit. á los 41° de long. y 38 de lat. del meridiano de Cádiz, ocupan el lugar mas delicioso que se halla en toda su circunferencia, cuyo suelo es desigual y pedregoso, y considerados con relacion á los puntos que los rodean, estan circundados de pequeños cerros que no impiden el que este sitio sea batido por todos los vientos, de que se sigue ser un punto muy saludable, asi como lo son los pueblos que tienen á corta dist., á pesar de que todos son numerosos en vecindario: en su parte setentrional á 3 leg. está la v. de Alcántara, cuya pobl. pasa de 4,000 vec.; por el E. á 2 leg. la de Garrovillas, que cuenta 1,200; al S. las Navas del Madroño con 900, y al O. la de Brozas, de la que nos ocupamos en este art.; al radio de 1/2 leg. por toda su circunferencia, estan rodeados por una multitud de haciendas deliciosas, adornadas de toda variedad de árboles, flores y frutos que presentan una perspectiva alegre y pintoresca: la naturaleza ostenta allí una vegetacion abundante y duradera, y ha esparcido con mano prodiga una multitud de seres de los que componen los tres reinos, mineral, vegetal y animal; en el primero son reparables, la arcilla comun en mucha abundancia, la varita ó tierra pesada que rodea los baños, la greda que se halla esparcida en vetas, el hierro amalgamado con las piedras y tierra, el azufre, el nitro, la cal, la magnesia, la sal comun, la potasa, la alumina, el amoniaco, etc., todo combinado diversamente con el oxígeno, el hidrógeno sulfurado, el azoe y el ácido sulfuroso; en el segundo se encuentran el olivo, peral, higuera, ciruela, almendro, madroño, encina, pino, parra, zarza, rosa, artemisa, caña, toda especie de cereales y multitud de plantas medicinales y comunes; en el tercero no escasea la caza menor y muchas clases de aves y pajarillos que dan alegría á la comarca: en direccion de E. á N. corre una pequeña rivera llamada de *Greña*, que aproximándose 300 pasos á los baños por su costado O. recibe el agua de los mismos, y todo reunido con otra pequeña rivera procedente de las viñas de Alcántara, va á desaguar al r. Tajo, á las 3 leg. de San Gregorio: al 1/4 de leg. por su costado E. estan las famosas huertas de *Greña*, celebradas por la abundancia de frutas de toda especie, y en cuyo cultivo se emplean muchos brazos robustos que sostienen numerosas familias: en el centro de este delicioso paisaje se levanta la ermita de San Gregorio, y á su inmediacion desde la mas remota antigüedad se halla el receptáculo de los baños, que en su principio era solo capaz de contener una persona tendida á lo largo, y en donde no podia tomarse el baño sin incomodidad, y esto al aire libre: el discurso de los tiempos, y el triste abandono en que han estado estos socorros de la naturaleza, hicieron que la ermita viniese á mal estado, sin que por ello disminuyese la confianza que los naturales tenían en la virtud de las aguas, hasta que un piadoso sacerdote de la v. de Brozas, D. Cipriado Cabrera, penetrado de afecto á la humanidad doliente, y convencido por repetidas demostraciones de la eficacia de estas aguas, dejó en su testamento un legado de 20,000 rs. para reparar la ermita, y hacer una casa contigua, con 2 baños cubiertos en que se refugiasen los que venian á recobrar su salud por este medio. Desde aquella época se profundizó el recipiente, se hallaron 2 venas de agua que salen de 2 diversos conductos entre peña viva y que arrojan 4 cuartillos por minuto: se hizo un receptáculo de 2 varas de long., lat. y profundidad, se cubrió con una piedra cuneiforme de mucho peso, se abrieron 2 conductos que dirigiesen el agua, el uno á los baños, cuando se iban á tomar, y el segundo que la vertiese fuera, cuando no llegaba ó era concluida esta necesidad, y se hicieron los 2 baños que existen; pero un establecimiento tan útil y que

nada cuesta á la prov. ni al Gobierno, ha vuelto á quedar abandonado, y en el día se balla sin tejas, puertas ni ventanas; sin que por eso se haya rebajado su crédito, ni se hayan disminuido, ni la concurrencia que allí ha habido siempre, ni sus maravillosos efectos, de que nos ocuparemos despues: del análisis tanto físico como químico, que se ha hecho de sus aguas, resulta lo siguiente.—*Exámen físico.*—Termómetro de reaurmur, temperatura 45 grados fijos: olor sulfuroso, nauseoso; color trasparente claro; sabor á huevos podridos picantes; peso al agua destilada como de 2 á 3.—*Análisis químico.*—8 azumbres contienen: ácido carbónico, 66 pulgadas cúbicas; ácido hidro-sulfúrico, 164 id.; hidro-clorato de magnesia, 14 granos; hidro-clorato de sosa, 6 id.; sulfato de magnesia, 24 id.; sulfato de cal, 36 id.; carbonato de cal, 40 id.; azufre 45 1/2 id.; sílex, 6 id.—De los agentes que entran en la composición de las aguas de San Gregorio, se deduce, que necesariamente han de tener grandes usos en la práctica de la medicina, señaladamente en todas las enfermedades asténicas, ó que estén sostenidas por un fondo de debilidad: á ellas pertenecen toda clase de exantemas crónicos, las enfermedades de la piel, las escrófulas, los reumatismos crónicos, las obstrucciones pertinaces de vientre, las parálisis parciales, tanto de las articulaciones, como de la vejiga urinaria, los entorpecimientos de los órganos locomotores, las hidropesias de las articulaciones, la anasarca incipiente por debilidad del tejido celular, úlceras inveteradas y pertinaces, supuraciones internas consecutivas á la tisis pulmonal y hepática, administradas en bebida: son un remedio muy especial en las clorosis y amenorreas, en la anafrodisia, en los enagenamientos mentales y torpezas de las funciones animales ocasionadas por los escesos venéreos, por pasiones violentas de ánimo; en los vahidos pasajeros; en la hipocondria nerviosa; en el histerismo de las mujeres; en los flujos blancos; en la diatesis verminosa de los niños y adultos con el fin de entonar el canal intestinal y favorecer la expulsión de las lombrices, y en otra multitud de casos en que obran como purgantes, carminativas, sudoríficas, fundentes y resolutivas, ya sea en bebida, en baño, en chorro ó en vapor. Como estos baños no están reconocidos, la concurrencia á ellos no está sujeta á épocas determinadas, ni puede calcularse el resultado de su administracion; baste saber que muchos vec. de los pueblos inmediatos y aun de los mas dist. de Plasencia y Badajoz han recobrado su salud en estas aguas, solo que han sido generalmente personas pobres, cuya existencia hace poco ruido, y que se acomodan á las privaciones que allí se sufren por falta de albergue y comodidades: si estos baños se reparasen debidamente, lo que se conseguiria con pocos esfuerzos, es seguro que su nombre seria tanto mas celebrado, cuanto que por su salubridad pueden competir con los primeros del mundo, y por sus resultados solo les igualan los de *Carratraca*, segun les ha llamado un entendido profesor de la prov.

Dados á conocer los baños de San Gregorio, y la deh. encomienda de Araya, pocos objetos nos restan en el térm. de Brozas, que puedan tener interés; haremos mencion sin embargo de las deh. llamadas *Acotada*, *Aijon*; *Arroyo de la Broza*, *Atalaya del Chincho*, *Aparicios*, *Aldonza*, *Aldoncilla*, *Arquillos*, *Brava*, *Calvos*, *Fuentes de hito de Abajo*, *Fuentes de hito de Arriba*, *Fuentemaderos*, *Hocino*, *Gala*, *Peral*, *Medianas*, *Monterito*, *Pizarra*, *Patillas*, *Palacio-Corrales*, *Quintos* y *Vaqueril*, que con sus buedos pastos, cereales y bellota, ofrecen una razonable riqueza á los cultivadores: bañan este térm. el r. Salor que baja de la sierra de Montanches, marcha de E. á O. á 3 leg. del pueblo que está á su costado der. desembocando en el Tajo, en la jurisd. de Membrio; la ribera *Jumadier* que nace al O. de la cab. de Araya, marcha del mismo modo, dejando la v. á 1/2 legua de su marg. der. y desemboca en el Salor por la jurisd. de Alcántara; la de *Araya* que nace en el mismo punto, al S. y desemboca en el Salor por la deh. de su nombre; la de *Grena* que nace en los cercados de Maria Perales, térm. de las Navas, marcha de E. á O., riega las famosas huertas de su nombre y pasa al térm. de Villa del Rey; la de *Pato* que entra en la anterior por bajo de las huertas, ninguna de curso continuo, y por último, á 700 varas del pueblo se encuentra una hermosa laguna que sirve de abrevadero en todo tiempo: el TERRENO es casi todo desigual y bastante pedregoso, con muchas canchales de piedra granito, siendo en unas partes gredoso, y en otras arcilloso y arenoso: los CAMINOS locales, admitiendo

carros, los que conducen á Alcántara, Arroyo, Navas y Mata; los de Aliseda, Herrerueta, Salorino y Membrio son bastante escabrosos en su proximidad al r. Salor; el CORREO se recibe en su estafeta, y procede de las de Alcántara y Navas del Madroño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, frutas, entre las que sobresale la albéchiga ó zamboca por su asombrosa magnitud y exquisito gusto, vino muy superior, aceite y zumaque; se mantienen 9,750 cab. de ganado lanar, 1,200 de curnio, 2,658 de cerda, 1,265 de vacuno, de las que estan destinadas á la labor 400, de caballo y mular mayor y menor 1,068, de las que se ocupan en lo mismo 900, yeguas de vientre 74, y se cria mucha caza menor, alguna mayor que baja de la sierra de San Pedro, animales dañinos y barbos, orihuelos, tencas y pardillas en la laguna y r. IND.: 46 molinos harineros, 6 tabonas, 5 molinos de aceite, 3 fáb. de curtidos, una de jabon blando, otra de sombreros, 5 alfarerías, 14 telares para lienzos y paños y 5 hornos de pan. COMERCIO: 4 tiendas donde se venden géneros de toda clase; y se celebra una feria, que se ha fijado últimamente el 20 de abril, á la que concurren los comerciantes de Cáceres, y algunos plateros de Córdoba. POBL.: 4,300 vec., 7,121 alm. CAP. PROD.: 43,340,000 rs. IMP.: 800,000. CONTR.: 112,226 rs. 4 mrs. Su PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre siempre con los valores de propios.

En esta pobl. de antigüedad romana. Suena en las guerras del Clavero de la órden de Alcántara D. Alonso de Monroy y el maestro de la misma. Era Brozas de la encomienda mayor, y teniéndola al mencionado maestro, la ganó el Clavero y la dió al comendador mayor que estaba en la obediencia del rey. En la guerra de sucesion se manifestó opuesta á la casa de Austria, y fué saqueada y quemada. Es patria del maestro Francisco Sanchez, llamado el Brocense, y de los jurispéritos Antonio Gomez y Juan Gutierrez: pretenden aun algunos que lo fuese de Antonio de Lebrija.

BROZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana y felig. de Sta. Maria de *Villa-Campa* (V.). POBL.: 4 vec. 3 almas.

BRU (so): ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

BRUA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de *Torno*. (V.).

BRUALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas de Salime*. (V.).

BRUCH: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 3/4), part. jud. de Igualada (3), adm. de rent. de Vilafranca del Panades (7 1/2): sir. al pie meridional de la montaña de Monserrat., á cuyo monasterio perteneció en señoría, disfruta de buena ventilacion, cielo alegre, y CLIMA saludable: está dividida la pobl. en 2 barrios distantes entre si como 1/4 de hora denominados Bruch de arriba y Bruch de abajo, segun la diferente situacion que ocupan en la cord. Tiene sobre 440 CASAS, varias posadas, una igl. parr. (Sta. Maria) y una anejabaja la advocacion de San Pablo de la Guardia, servidas por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, un vicario, un sacristan y un campanero. El térm. confina N. la Guardia (1/2 leg.); E. Colbató (1/4); S. Piera (1/2) y O. Pierola (1 1/2 cuarto). Las incultas asperezas de que estaba antes cubierto, los espesos bosques y matorrales que por diferentes puntos le poblaban, y las intrincadas revueltas, profundos barrancos y precipicios que le forman, le dieron durante muchos tiempos una funesta celebridad por los atentados que contra la propiedad y la vida de los indelencos viajeros se cometian. De índole menos bastarda, pero no menos deplorable es la memoria que conservará el paso del Bruch, por la multitud de víctimas sacrificadas de entrambas partes beligerantes en las dos últimas guerras civiles. Pero si estos recuerdos suscitan entre nuestros sucesores ideas tristes, otros hechos leerán en la historia del Bruch, que les llenarán de orgullo, y que podrán tomar por ejemplo de lo que puede el amor de la patria, y un pueblo libre, cuando permanece unido, y deja á un lado las discordias intestinas. En el paso del Bruch, y en el sitio llamado Casa Massana, tuvo lugar uno de los encuentros de armas mas notables que ocurrieron durante la guerra de la Independencia. En 6 de junio de 1808 el somaten de paisanos mal armados, capitaneado por un tambor que vino con los de San Pedor, se apostó en un espeso pinar, no lejos del pueblo, y en la ocasion oportuna, cayeron con un valor y disciplina admirables, sobre la aguerrida division

francesa á las órdenes del general Schwartz, fuerte de 3,800 hombres, á la que obligaron despues de un reñido combate á retroceder á Barcelona en la mayor confusion y desorden. Igual suerte cupo el 4 del mismo mes al ejército del general Chahran. En el Bruch, fue donde las soberbias águilas del capitán del siglo, sufrieran la primera humillacion, precursora de otras muchas mas parciales, que esperimentaron siempre que quisieron penetrar por aquel paso. Los del Bruch perpetuaron la memoria de estas célebres derrotas, colocando una lápida á la entrada del pueblo, viniendo de Barcelona, en la que se leen estos ó semejantes versos:

Viajero párate, si,
Que el frances tambien paró;
Y el que por todo pasó,
No pudo pasar de aqui.

En el dia han desaparecido la mayor parte de aquellas espesuras y matorrales; el olivo y el viñedo han sustituido por el laborioso celo de los industriuosos habitantes, al pino silvestre, al roble, á la encina y á la multitud de arbustos y otras plantas que cubrian el terreno: los barrancos mas profundos, y los mas peligrosos precipicios, están cultivados con esmero y estudiada diligencia; y en una palabra, aquel sitio que antes inspiraba terror al que habia de pasar por él, hoy ofrece el aspecto mas delicioso, es escaso de aguas para el riego, pero las tierras son bastantes fértiles, y admiten toda clase de simientes y plantios. Tambien conserva aun bosques arbolados de encina y pino; pero eu general son retoños, y á su sombra se crian abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son de herredura y de pueblo á pueblo, excepto la carretera general de Madrid, que pasa por el centro de los dos barrios. PROD.: trigo y otros granos, legumbres, hortaliza, vino, aceite y cáñamo; cria algun ganado y caza. POBL. 453 vec. de catastro, 750 alm. CAP. PROD.: 1.959,633. IMF.: 48,620.

HISTORIA. El nombre de este pueblo se hizo célebre en la guerra de la Independencia. En su posicion y Casa-Masana resolvieron aguardar los somatenes catalanes á 3,800 franceses, que mandados por el general Schwartz; habian salido de Barcelona para Zaragoza el 4 de junio de 1808. Los somatenes de Igualada y Manresa, fueron los primeros que se prepararon, teniendo por su principal caudillo al hijo de un mercader llamado Francisco Puirá. Apostarónse escondidos entre los matorrales y arboleda de las alturas; apenas habia pasado la columna francesa las casas de este pueblo y tomado la revuelta que forma el camino real antes de emparejar con el de Manresa, fue detenida por el inesperado fuego de los encubiertos. Schwartz, despues de un rato de espera envistió á sus contrarios que sereplegaron disputando el terreno á palmas, y dividiéndose unos por la vuelta de Igualada y otros por la de Casa-Masana; pero habiéndose aumentado estos obligaron á los franceses á retroceder á Barcelona á donde llegaron el 8 del mismo mes tan destrozados y abatidos, que acreditaron la derrota que habiau esperimentado. Fue la victoria del Bruch la primera que mereció ser calificada de tal; y la que dió á los catalanes la gloria de haber sido los primeros en España que postraron con feliz éxito el orgullo de los franceses. Interesados los manresanos en sostener el sitio de sus primeros laureles atendieron á fortificarle y guarnecerle debidamente, en union con la junta de Lérida y pueblos del contorno. Apellidaron alli á sus somatenes y les agregaron los soldados escapados de Barcelona y cuatro compañías de voluntarios leridanos al mando de Don Juan Baguei, con algunas piezas de artilleria, traídas de las fortalezas del principado. El 4 del mismo junio trató Chahran de forzar esta posicion; mas á pesar de venirlos franceses con dobles fuerzas y advertidos, fue vana su empresa. Estrellóse su desapoderado orgullo contra las flacas armas del somaten catalan, y de pocos mal regidos soldados. En reiterados ataques intentaron enseñorearse del Bruch; y rechazados en todos volvieron atras sus pasos, con pérdida de 500 hombres y alguna artilleria; perseguidos y hostigados por los paisanos se metieron vergonzosamente en Barcelona.

En la última guerra civil fue tambien notable este punto. So estaba fortificando y Mosen Benet Tristany conociendo su importancia se oponia á los trabajos. Viéndolos muy adelantados á mediados de marzo de 1836, se lanzó contra fuerzas que los protegian, con una de sus acostumbradas estratagemas. Dió el

uniforme de cuerpos francos á su avanzada, y al «quien vive» de los belgas que guarnecian el punto respondieron «Isabel II» Tomáronlos por francos; mas al llegar á ellos descubrieron ser carlistas, y se trabó una lucha á bayonetazos y tiros á quema ropa, las mas sanguienta y feroz, Tristany lanzó todas sus fuerzas contra los belgas, mas estos fueron reforzados por otros, y despues de un rudo combate, tuvo el carlista que abandonar su empresa, dividiéndose en varias partidas que hacian nula la persecucion. Los encuentros que en el Bruch se han tenido en todas las guerras son infinitos y siempre con ventajas de los que han ocupado las alturas.

BRUEBA (LA): sierra en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Leiguarda*: conserva vestigios de fáb. de fundicion que se creen haber existido y puede presumirse por el mineral de hierro y cobre, de que abunda la tierra, y por las excavaciones que se advierten hechas de tiempo inmemorial.

BRUELLA: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de *Grustan* (V.).

BRUES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Brués* (V.).

• **BRUES ó PUENTE BRUES: (SAN PEDRO):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (4), ayunt. de Boborás (4/4): SIT. en una llanura circuida por todas partes de montes mas ó meuos elevados, siendo uno de ellos el denominado *Picamolín* que se halla hácia el O. la combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano sin padecerse otras enfermedades que las estacionales. Se compone de los l. de Fontela, Conchouso, Souto, Barro, Viande y Puente; que reunen sobre 150 CASAS en lo general fabricadas con tierra y paja, y poco cómodas. Los niños de esta felig. concurren á la escuela de primeras letras de Boborás. La igl. parr. dedicada á San Pedro, fue fundada segun se cree en el pais, hácia el año de 1003, y está servida por un cura beneficiado, cuyo destino de segundo ascenso es de presentacion del señor duque de Alba y de Bervich: en el átrio de la igl. existe el cementerio, que es muy reducido y de mala construccion. Tambien hay una ermita titulada San Juan Bautista, propia del vecindario, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. las de Jendive y Jurenzás; E. Jubencos; S. Cameija; y O. la de Moreiras. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero se crian castaños, algunos otros árboles, y suficientes pastos para el ganado. Hay una fuente de aguas minerales de temple fresco, las cuales no se aprovechan para objetos medicinales, ignorándose la causa de semejante abandono, puesto que surten muy buenos efectos en ciertas dolencias. De N. á S. cruza el r. *Binao*, sobre el cual hay 2 puentes uno de ellos de piedra con 2 arcos, y otro de maderá; sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros, y crian muchas truchas, anguilas y otros peces de exquisito gusto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. la carretera que dirige desde Orense á Pontevedra y se encuentra en mal estado. PROD.: con escasez trigo, mucho mijo; centeno, panizo, castaños y vino; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad; y hay caza de varias especies. POBL.: 402 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BRUGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. SIT. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. (San Jorge) que es anejo de la de Rabanal de Fernar. Confina N. Alcedo y Llomhera; E. la matriz, y S. el despoblado llamado la Oja, perteneciente al part. jud. de Leon. PROD.: cereales, legumbres y ganados á cuya cria se dedican especialmente sus moradores. POBL.: 48 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

BRUGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Gerona (16 leg.), part. jud. de Ribas (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (483/4), dióc. de Urgel (4): SIT. á la falda de una elevada montaña y combatido del viento N.: su CLIMA es frio, pero sano: tiene 25 CASAS, una fuente y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura párroco, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Rivas; E. Pardinas y Ogas; S. Saltor, y O. Campellas; dentro de él se encuentra una fuente de aguas minerales nitrosas, titulada los Baños de Ribas á la que concurren muchos enfermos: el TERRENO es áspero y quebrado, tiene algunos trozos de bosque y maleza y un prado; le atraviesan 2 pequeños y escasos arroyuelos con los que únicamente se riega el prado y algu-

nas hortalizas: sus CAMINOS son locales en mal estado; recibe el CORREO de Ribas á donde hay queirlo á recoger. PROD. trigo, centeno, cebada, avena fajol, habas, maiz, judias, patatas, algo de fruta y poco cáñamo; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 32 vec., 158 alm. CAP. PROD. 1.484,400 rs. IMP. 29,640.

BRUCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Bruicedo (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

BRUCEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (4 1/2): SIT. á la der. del r. Eo: CLIMA frio, pero sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bricedo, Pastoriza, Pin, Rieiro, Souto y Teijeira. La igl. parr. (Santiago), es aneja de la de Sta. Eulafia de Piquin de la cual dista 1 3/4 leg. Su TÉRM. confina con las de Sta. Maria de Piñeira, San Juan de Paradabellay y Santiago de Cubelledo. El TERRENO es áspero y montuoso; los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Fuensagrada. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, castañas y miel y cria ganado lanar y cabrio; hay caza, pesca y molinos harineros. POBL.: 29 vec., 180 almas CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BRUITEIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.).

BRUJAS: barranco de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. del l. de Luesia: tiene su origen al E. del mismo [y atravesando las partidas de Longas y Mariella, pierde en esta su nombre y se reúne al de Nardoba con el que continúa, y se dirige y penetra en el térm. de Asin Suelo tener furiosas avenidas.

BRUJEL: l. desp. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. á 500 pasos al N. de la carretera general de Badajoz, en terreno llano; CLIMA templado, y vientos E. y O.: conserva delatorre de la igl., que es toda de fáb., aunque le han sacado la mayor parte de los ladrillos; su advocacion fue de Ntra. Sra. de la Romana, y tuvo curato propio y tres capellanias fundadas el 6 de octubre de 1593 por el Ilmo. Sr. D. Juan Ruiz de Agüero, ob. que fue de Zamora y natural de este pueblo: sus bienes han pasado en el día á los parientes del fundador, con arreglo á las leyes vigentes: cerca de la igl. habia un caño abundante, y por estar destruida la cañeria y el arca se forma en el día un arroyuelo; y esparcido en diferentes sitios hay ademas 4 manantiales que han sido fuentes, con los nombres de Fuente de la Carretera, de los Higuerales, del Moro y de la Viña Tapiada. Confina el TÉRM. por N. con el r. Alberche; E. el desp. de Crespos y Cerralbo; S. Lucillos, y O. Cazalegas, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3,000 fan. de tierra de labor, 500 de pastos, 64,550 cepas de viñas y 2,000 olivos: las 500 de pastos se hallan en las deh. tituladas de Brujel de 300 fan., de Sotillo con 400, y de Reba con igual número: le bañan el r. Arbeche y varios arroyuelos, siendo de notar en las márg. de estos las muchas zarzas y rosas, de un olor tan fragante como las mejores de jardin: en las heredades se crian tambien muchas higueras silvestres y almendros amargos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, mucho vino y aceite, hortaliza y frutas en abundancia, particularmente ciruelas y peras; se cria caza menor, y algunas anguilas y tencas en los charcos. Se dice fue pobl. bastante regular en lo ant.; pero en el año 1803 solo tenia 9 casas, y fue abandonada del todo en 1808, agregándose al inmediato de Lucillos, en el que estan comprendidas su RIQUEZA y CONTR. (V.).

BRUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). POBL.: 28 vec., 157 alm.

BRULL (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BRULL (SAN MARTIN DEL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich. (3): SIT. en la márg. der. del riach. Collformich, entre dos cerros al O. de la montaña Montceñi, en la cual brotan algunos manantiales de agua muy buena para el surtido de los vec.; su CLIMA es frio, por los vientos frescos que soplan de lado de la espesada montaña, pero saludable. Tiene hasta 24 CASAS diseminadas por el térm., un ant. cast. derruido, una igl. parr. (San Martín Obispo Turonense), cuya fundacion data desde las calendas de enero de 1311, y otra igl. sufragánea dedicada á Santiago: ambas es-

tan servidas por un cura párroco y un capellan, El cementerio, bien ventilado, se halla á espaldas de la igl. parr. Confina el TÉRM. N. Seva; E. Castaña; S. Aiguafreda, y O. Bañuá. El TERRENO es tenáz, pedregoso, árido y poco fértil; las tres cuartas partes de él son rocas inútiles para el cultivo, y aunque le cruza el mencionado arroyo Collformich, conocido tambien con el nombre de Brull, ningún beneficio le prestan sus aguas: está poblado de encinas, robles y hayas, pero carece de luerta y de yerbas de pasto. En los cerros hay canteras de mármoles de diferentes colores, susceptibles de un hermoso pulimento, como lo demuestran los que se estraen de las canteras que se benefician; tambien abundan las llamadas piedras de amolar. El principal CAMINO que pasa por el térm. es el de herradura, que atraviesa el Montceñi y va á parar al llano de San Estéban. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas, todo en corta cantidad. POBL.: 24 vec., 202 almas. CAP. PROD.: 1.766,400. IMP.: 44,460.

BRUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Sierra (V.). PROD.: toda clase de cereales y mucha patata, y cria ganado.

BRULLES: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villadiego: tiene su nacimiento en una sierra al N. del l. de su nombre, á 1/2 leg. de aquella v. á quien baña por un lado verificándolo por el otro el llamado Jaramilla, que nace á leg. mas arriba al N. perdiendo su nombre luego que pasa de Villadiego, á donde se une con el que describimos: camina por Villamorón, Villegas, Sasamón, y próximo á Villasandino desagua en el Odra; á su paso da movimiento á varios molinos harineros que en diferentes puntos se encuentran, y cria algodos pececitos y cangrejos.

BRULLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.). part. jud. de Villadiego 4 1/2 SIT. en una llanura, batido por los vientos N. y O. que constituyen su CLIMA frio, aunque bastante saludable, siendo las enfermedades mas comunes constipados y reumas. Consta de 20 CASAS de regular fáb. y distribucion interior: entre las mismas se halla la del ayunt., y una escuela de primeras letras, concurre por 7 niños y dotada con 16 fan. de trigo anuales; al N. del pueblo, en una cuestecita, la igl. bajo la advocacion de San Martín, servida por un cura párroco y sacristan, nombrado el primero por el diosesauo en patrimoniales; una ermita titulada de Sta. Lucía; y una fuente de ricas aguas, que con las 7 que se encuentran en el térm. se sirven los hab. para sus usos domésticos, proporcionando ademas algun riego. Confina por N. Coculina; E. Hramazuela; S. Melgosa, y O. Fuencivil: el TERRENO es arenisco, de mediana calidad, bañándole el r. Brulles que nace al N. del térm., y lleva su curso hácia el S. Los CAMINOS son locales, en regular estado: cruza por medio del pueblo el ramal que conduce á Villalta y Villadiego: el CORREO recibe por medio de un cartero de la adm. de este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres: ganado vacuno y lanar. IND. 2 molinos harineros é importacion de vino, aguardiente, aceite y otros efectos. POBL.: 8 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 293,920 rs. IMP. 28,765 rs. CONTR. 1,249 rs. y 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se eleva á 317 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

BRUMA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Mesia (2): SIT. en el camino que va de Santiago á la Coruña y Betanzos: CLIMA despejado y sano: tiene 15 CASAS formando distiutos grupos, y en el centro el denominado hospital de Bruma. La igl. parr. (S. Lorenzo) es bastante pobre y su TÉRM. confina por N. con el de San Pedeo de Vizoño; por E. Santiago de Villamayor; por S. San Pelayo de Bascás, y por O. San Pedro de Ardemil; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. El TERRENO en lo general montuoso, no carece de arbolado. Los CAMINOS transversales estan mal cuidados, no así el que dijimos se dirige desde la Coruña á Santiago. El CORREO se recibe en la estafeta de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 13 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BRUMIANES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laroja y feliglesia de Santa Maria Magdalena de Montemayor (V.).

BRUNES: fue unas de las muchas pobl. de moros, que fueron

tomadas por el rey D. Alonso el Católico, y cuyos nombres nos son ahora desconocidos.

BRUNETE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Navalcarnero (2), dióc. de Toledo (1). **SIT.** en terreno elevado; la combaten bien los vientos y su **CLIMA** frío, prod. tercianas: tiene 332 **CASAS**, 12 calles principales, algunas callejuelas, 2 plazas, la de la Constitución en la que está la casa de ayunt. que se compone de 2 pisos bajo y principal, el primero que sirve de cárcel á cuyo uso se encuentra destinado exclusivamente y el principal compuesto de 2 departamentos, el uno para pósito y el otro para sala consistorial y archivo, y la de la Laguna por hallarse en ella una muy hermosa que se forma de las aguas de lluvia, las que permanecen estancadas todo el año por una calzada de cal y canto que impide la corriente, sirve para abrevadero de todas clases de ganados; es probable que á esta laguna se deban las tercianas que se padecen; tiene escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren de 400 á 422 estando á cargo de un maestro con 3,000 rs., casa y 4 real de ciertas memorias; otra para niñas sin mas que la retribucion de las 20 discípulas que á ella concurren y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay tambien un capellan. El estado actual de la igl. es bastante deplorable, de resultados de haberse quemado el año 1836; el cementerio se halla al N. retirado unos 4,000 pasos, sin ofender en nada la salud pública y tres ermitas en las afueras del pueblo (San Sebastian, la Soledad y los Remedios). El **TÉR.M.** se extiende de N. á S. 4 leg. de E. á O. 1 1/2 y confina N. Villanueva de la Cañada; E. el r. Guadarrama; S. Sacerdon de Cavales, y O. Perales de Milla. El **TERRENO** en lo general es blando y de poca consistencia muy á propósito para semillas y granos; hay entre N. y O. de la pobl. una deh.; algo poblada de encinas y algun viñedo. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo; medianos los que dirigen á Navalcarnero y Villanueva de la Cañada, y malos los demas. El **CORREO** se recibe de la cab. del part. todos los dias á las doce de la mañana por medio de balijero á pie que regularmente es el alguacil. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobos, vino, garbanzos y legumbres; su mayor cosecha es trigo y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno: cria caza de liebres. **IND.**: agricultura y 2 tahonas. **COMERCIO**: esportacion de trigo, é importacion de vino, 2 tiendas de comestibles y una de telas. **POBL.**: 386 vec., 1,546 alm. **CAP. PROD.**: 10,797,433 rs. **IMP.**: 461,635. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100.

BRUNO (SAN): palacio ó cas. con ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Villapedre* (V.).

BRUNEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de *Setados* (V.).

BRUNEL: arroyo; tiene su origen al pie de la sierra de *Quesada*, en la cueva de su nombre, dist. 1/4 leg. del término de *Cazorla*, prov. de Jaen, y pasa á 1/2 leg. larga de las 2 pobl. mencionadas: su caudal del volumen de 2 muslos gruesos, se aumenta considerablemente en los temporales, siendo muy penoso aquel terreno en tiempo de lluvias: á cada una de sus márg. nace una fuente, como del grueso de un brazo, llamadas la Mariana y del Espino, con cuyas aguas se riegan varios pedazos de tierra en el corto espacio que recorren. Sigue el arroyo su curso por las inmediaciones de Peal de Becerro, ald. perteneciente á *Cazorla* é *Hiruela*, hasta unirse con el r. de *Quesada* (V.), que en aquel sitio toma el nombre de *Toya*.

BRUÑIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

BRUÑOLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/2). **SIT.** en terreno algo montuoso con buena ventilacion y **CLIMA** saludable: tiene 30 **CASAS** esparcidas por el término, y una igl. parr. servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision del diocesano: confina el término N. San Dalmy; E. Vilubi; S. Sta. Coloma, y O. San Martin Saprexa; dentro de él se encuentra una fuente y pozos de buenas aguas: el **TERRENO** participa de seco y regadio; aquel de mediana calidad, y este fertilizado por el r. Oña, de superior clase: tiene buenos trozos de monte con arbolado de construccion, y otros de maleza y leñas para combustible: cruzan diferentes **CAMINOS** carreteros en mediano estado. **PROD.**:

trigo, legumbres, vino, mucha avellana y maderas; cria el ganado necesario para la agricultura. **COMERCIO**, importacion de los géneros de que carece el pueblo, y esportacion de frutos sobrantes y madera para la marina. **POBL.**: 34 vec., 428 alm. **CAP. PROD.**: 3,567,200 rs. **IMP.**: 89,180.

BRUSCO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; se estiende de NE. á O. en 1/2 leg. de long.; por la parte del N. y E. toca con el Océano atlántico dividiendo la costa de Noja de la de Santaña. En este extremo hay un cast. arruinado que toma su nombre, fundado sobre la cumbre por los franceses el año 1840. Por el O. termina en los campos titulados Llamas, perteneciendo al lado que mira al S. á las jurisd. de Argños, Santaña y Noja, y al del N. á la de este último.

BRUSNEYRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porquera y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

BRUSQUETE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villanueva de Oscos* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

BRUZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

BUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y feligresia de San Verisimo de *Barro* (V.).

BUAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Arzuá (1 3/4) y ayunt. de Boimorto (1). **SIT.** á la márg. izq. del r. Tambre: **CLIMA** algo frío, pero sano: comprende los l. de Aguela-Vila, Cabana, Fraga, Sobreira y Souto que reunen 30 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Pedro de Cardeiro y el curato de presentacion laical. El término confina con su matriz y el indicado r. Tambre, cuyas aguas despues de fertilizar el terr. por donde pasan, van á desaguar por el NO. en el mar; le cruza un puente de madera del nombrado Boado. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y mal cuidados y el **CORREO** se recibe por Arzuá. **PROD.**: centeno, patatas y maiz; cria poco ganado. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 30 vec., 146 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BUBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

BUBACES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria del valle de *Riocaldo* (V.). **POBL.**: 23 vec., 10 1/2 almas.

BUBAL: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23). **SIT.** en el declive de una montaña donde le combaten principalmente los vientos de N. y E. con **CLIMA** saludable: tiene 41 **CASAS** y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el término que confronta por N. con el de Piedrafita y Saques (media 1/4 de hora); por E. (á igual dist.) con el de Hoz; por S. y O. con el de Biescas (4 hora): en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Polituara. El **TERRENO** es escabroso y tiene en cultivo 60 cahizadas de tierra, de las cuales 8 corresponden á la primera clase, 16 á la segunda y 36 á la tercera: la parte no cultivada comprende rocas, peñas y riscos del Pirineo; hay algun pequeño bosque de árboles y maleza que facilitan leña para el consumo, y tambien se encuentran yerbas de pasto: le atraviesan diferentes barrancos que se forman en sus rocas, y con sus aguas proporcionan riego á algunos pequeños trozos que destinan para huertos. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe de Jara. **PROD.**: centeno y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos; tambien se ven algunos animales dañinos como lobos etc. **IND.** y **COMERCIO**: esportacion de alguna de sus prod. en cambio de los artículos que faltan. **POBL.**: 42 vec., 48 alm. **CONTR.**: 3,826 rs. con 8 mrs.

BUBAL: riach. en la prov. de Lugo, el cual servia de lím. entre esta parte de la de Orense antes de la última division territorial; tiene origen en la montaña de Osera de donde desciende dejando á la der. las felig. de Sta. Eulalia de Aguada, Sta. Eulalia y San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto, San Roman de Campos y Sta. Maria de Temes, bañando por la izq. las de San Miguel de Buiños, Santiago de Lousada, Sta. Maria de Carballedo, San Mamed de Lousada, Sta. Maria de Villaquinte y San Miguel de Olleros, desembocando en el

Miño poco mas abajo de la confluencia de este con el Sil: no obstante su escaso caudal le cruzan algunos puentes que sirven para las épocas de lluvias; proporciona pesca, con especialidad de truchas ó da impulso á varios molinos harineros.

BUBAL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballo (4/2): **SIT.** en la ant. jurisd. de Peroja, sobre la márgen der. del r. Bubal, con **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Besteirío, Buguelle, Cima de Vila, San Salvador y Vila Verde. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de entrada y provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina con los de Sta. Eulalia de Bubal, Sta. Maria de Carballo y San Cristóbal do Souto: su **TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad; los **CAMINOS** son locales y malos y sobre el Bubal tiene un puente bastante abandonado. El **CORREO** se recibe de Orense y Chantada. **PROD.:** centeno, maiz, patatas, castañas, pocas legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan muchas y buenas truchas. **IND.:** la agrícola y molinos harineros; se exporta algun centeno y ganado para los mercados inmediatos; **POBL.:** 35 vec., 246 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BUBAL (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (2 1/4), y ayunt. de Carballo (3/4): **SIT.** en la ant. jurisd. de Peroja, cuyo señ. ejercia el conde de Ribadavia, y á la márg. der. del r. Bubal: **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. y cas. de Gustés, Lama, Ligiban, Lobagueira, Mazaira, Mundin, Piñeiro, Porteiro, Pozo-antigo, Sta. Eulalia y Vilar do monte que reunen unas 45 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es uno de los anejos de la de San Martin de Villa-rubin. El **TÉR.M.** confina con los de San Cristóbal do Souto, San Salvador de Bubal, y la mencionada de Villa-rubin. El **TERRENO** fertilizado por el Bubal, participa de monte arbolado y llanos de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales y malos, el **CORREO** se recibe por orense y Chantada, **PROD.:** centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, lino, poca fruta, pero bastante vino aunque mediano. Cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza menor y pesca de truchas. **IND.:** la agrícola, varios telares caseros, y molinos de pan. **POBL.:** 47 vec., 276 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BUBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.). **POBL.:** unida á la de Cambicia, 44 vec., 68 almas.

BUBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Mudelos (V.). Suena Bubel en una escritura fecha á 45 de diciembre de 1154, donde se refiere ser á la sazón conde de Rubel Don Rodrigo y su mujer Doña Frunilde.

BUBEROS: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Osma (42 1/2): **SIT.** en la ladera de un cerro de poca elevacion, inmediato al r. Rituerto, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable aunque frio: tiene 72 CASAS, la consistorial; una escuela de instruccion primaria á la que asisten 48 alumnos de ambos sexos, servida por un maestro y secretario de ayunt.; dos fuentes; la una con un buen frontispicio de piedra de silleria, un pilon para abrevadero de los ganados y un lavadero; una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista) servida por un cura y un capellan que tiene el cargo de celebrar la misa de alba, á las inmediaciones del templo se encuentra el cementerio en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el **TÉR.M.** N. Castejon, Jara y sierra de Aleza; E. Villaseca de Arciel; S. Gomara, y O. Almenar y Alcobábe; dentro de él se encuentran una ermita (Sta. Maria Magdalena); una arboleda de chopos; otra de olmos muy elevados; un monte carascal que surte de leña al vecindario; una dehesa para pastos del ganado de labor, y algunos prados: el **TERRENO** es de buena calidad, á propósito para cereales; le cruza de N. á S. el mencionado Rituerto y sus aguas no se aprovechan mas que para el riego de la dehesa y prados: atraviesan buenos **CAMINOS** de herradura, en direccion de Gomara, Deza, Ciria, Agreda y Almenar, varias veredas para los pueblos limitrofes y la carretera que va de Soria á Calatayud, y se halla en mal estado: se recibe el **CORREO** lunes y jueves de la adm. de Soria por un balijero. **PROD.:** trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, yerros, alverjones y guisantes; cria

ganado lanar y el mular y vacuno necesarios para la agricultura. **IND.:** un molino harinero, 5 telares de lienzos ordinarios y bayetas, y los oficios mas indispensables: **COMERCIO** una tienda de art. de primera necesidad, exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Gomara, Soria y Agreda é importacion de géneros de que carece el pais: **POBL.:** 68 vec., 288 alm. **CAP. IMP.:** 83,816 rs. 46 mrs. **CONTR.:** 3,090 rs.

BUBEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martin de Cornoces (V.).

BUBIERCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (4 1/2), dióc. de Tarazona (43 1/2): **SIT.** á la márg. izq. del r. Jalon, sobre la carretera que de Madrid conduce á Zaragoza, entre dos cord. de montes elevados, combatido por los vientos del N. y O. con **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son calenturas intermitentes: tiene 223 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazuelas, posadas públicas, una casa de ayunt. una cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 4880 rs. vn. y concurrida por 50 discípulos, y otra para las niñas á cuya maestra pagan 360 rs. vn. y enseña las labores propias de su sexo á las 20 que asisten generalmente: tiene ademas una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Esperanza, y otra parr. (San Miguel), servida por un capitulo de 8 beneficiados de los cuales hay 2 vacantes; el cementerio está en parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 20 pasos de las últimas casas del l. y de otra que hay á 600; las de la primera son muy buenas: las de la segunda salobres y solo se aprovechan para ciertos usos: el **TÉR.M.** confina N. Ateca y Moros (1 leg.); E. Castejon de Armas (1/2); S. Godojos (4), y O. Alhama (1/2): dentro de su circunferencia se encuentran un cas. llamado Sta. Quiteria con su ermita de este nombre, y cot. red. y otra ermita dedicada á San Gregorio. El **TERRENO** es quebrado y montuoso; su calidad buena muy particularmente para viñas; tiene abundante plantacion de estas y tambien de árboles frutales: se crian buenas yerbas de pasto y proporciona leña y maderas para el consumo: lo atraviesa el r. Jalon que lo fertiliza en mucha parte y da movimiento á las ruedas de un molino harinero: en su orilla se ve un batán casi destruido. Los **CAMINOS** á escepcion de la carretera de que se ha hablado son locales y malos. El **CORREO** se recibe todos los dias de Madrid y de Zaragoza despachándolo desde Guadalajara el 4.º y desde Calatayud el 2.º llega este á las 5 de la tarde y aquel á las 8 de la mañana. **PROD.:** trigo, cebada, cáñamo, vino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y alguna anguila. **IND.:** ademas del molino y batán, se ejercen las artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** la exportacion de vino y cáñamo, é importacion de art. que faltan. **POBL.:** 442 vec., 674 alm. **CAP. PROD.:** 4.260,000. **IMP.:** 70,600. **CONTR.:** 48,279 rs.

Es esta pobl. de antigüedades romanas. Fue ganada á los sarracenos por el emperador D. Alonso en 1122. Debe citarse la junta que dispuso de sus capitanes D. Pedro de Castilla para esta pobl. en el año 1363, donde les hizo jurar por su sucesora á Doña Beatriz, por substituta á Doña Constanza, y de las dos á Doña Isabel, que era la tercera y última.

BUBION: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (40 leg.), part. jud. de Orjiva (4 1/2), adm. de rentas de Ugijar (6): **SIT.** en un plano inclinado en forma de anfiteatro con exposicion al O.: su vista es alegre hasta el mar, dist 6 leg.; el **CLIMA** frio, aunque no tanto como se supone por estar inmediato á Veleta, pues en los meses de diciembre y enero, si bien se mantiene el termómetro en 0º, pocas veces baja de él pero tan saludable, que jamás se han conocido fiebres intermitentes, ni epidemias, incluso el colera, siendo las afecciones de pecho y de estómago lo que mas se padece: el viento N. reina con mucha frecuencia. El vecindario no se aumenta, en razon á hallarse cultivado desde tiempo inmemorial todo el tér.m. del pueblo; sus 408 CASAS, la mayor parte viejas, de piedra y barro negro (porque la cal y el yeso cuestan caros), aunque entre ellas se notan algunos edificios regulares, todas tienen dos cueros; y las calles que forman son irregulares y empedradas. Tiene 2 plazas, una de figura triangular, por donde se halla la entrada de la igl., y otra cuadrilonga, llamada de la Constitución, en la parte superior, donde se halla la casa consistorial y cárcel en estado

ruinoso; una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 36, dotada con 4,400 rs., de los cuales 700 se pagan por repartimiento y lo demas por los padtes de los alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de antiquísima construcción y estilo gótico, que fue destruida por terremotos, y reedificada casi en su totalidad por el arquitecto Don Nicolás de Funes, natural de Nieles: se halla al extremo O. del pueblo, y costa de una hermosa nave de 37 3/4 varas de largo por 41 1/2 de ancho, con una torre ó mas bien fuerte muy sólido, de 2 varas de espesor: á la parte SE. se encuentra la ermita del patrono San Sebastian, en la que se da tambien culto á San Francisco de Paula; en ella había un lienzo magnífico, admiracion de cuantos lo veian, en el que habia pintadas aves de todas especies, con una propiedad sorprendente; y este cuadro fue mandado borrar con cal por D. Antonio Pagés, cura del pueblo por los años 1826 y 27, de quien se conservan en el tristes recuerdos. Entre las alhajas que tiene la parr. es notable una cruz de plata de peso de 89 onzas, que fue comprada con el valor de una custodia ant. hallada por un vec. de este pueblo en el sitio llamado las Peñas del Angel, despues de la rebelion de los moriscos; hay buenas imágenes de escultura, especialmente la de Jesus Nazareno, y un elegante tabernáculo construido en 1835 con fondos de la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario; el curato de segundo ascenso está servido por el cura propio, sacristan y acólitos, y consta que fueron sus anejos Capileira y Pampaneira, al primero de los cuales se concedió pila bautismal en 1523 y en 1708 al segundo. La circunferencia del pueblo mide unas 800 toesas, y en ella hay preciosos huertas de esquisitas frutas y hortalizas, con muchas y abundantes fuentes de riquisimas aguas que nacen todas dentro de aquel. Su TÉRM. confina al N. con el de Capileira, que dist. 1/4 de milla, y el de Guajar-Sierra 2 leg.; E. y O. con el de Pitres, del que dist. por partes una milla y por otras 2 y mas; por O. Soportujar una leg. El TERREÑO cultivado será como de 500 fan., y el inculto no es fácil sujetarlo á cálculo, por hallarse cubierto de nieve la mayor parte del año: de estas tierras pertenecieron al clero secular 400 fan., y 6 á los regulares: la clase del terreno es de lo mas feraz, en términos que cuando los trigos han espigado, se siembran entre ellos habichuelas que se hallan á punto de florecer cuando aquellos se siegan, y producen una cosecha todavia mas lucrativa que ellos: la mitad de las tierras, que todas son de riego, se puede considerar como primera clase, y la otra de segunda y tercera; siendo de notar, que en el térm. de este pueblo, que apenas tendrá 3 leg. de N. á S. se encuentran plantas indígenas de la zona tórrida y glacial, á saber: en la parte S. hay sitios donde se ha criado caña de azúcar, algodón y batata, y en la del N. nacen espontáneamente y con mucha abundancia el saúce de Siberia, y la sabina y eñebro de Laponia, ademas de otros muchos vegetales. De Veleta y Mulahacen descendiendo un r. que cria buenas truchas y desagua en el de Cadiar, antes de tomar el nombre de Guadaolfeo. Los CAMINOS son comunales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, garbanzos, habichuelas, vino, castañas, frutas, hortalizas y seda; ganado lanar, cabrio y vacuno; el arbolado consiste en moreras y castaños en mal estado. INV.: un molino harinero de 3 piedras movidas por agua, y algunos telares de lienzo comun; 2 tiendas de quincalla y ropas que se surten de Granada y Motril. POBL.: 596 vec. 2,697 alm. CAP. PROD. 9,345,000 rs. IMP. 377,900. CONTR. 33,791 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,750 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. Se cree que este pueblo fue algun establecimiento de minas y fáb. de metales en tiempos antiquísimos, puesto que en su sierra hay minas con algunos caños de media milla de long. y junto á las casas por la parte del E. se encuentra tal abundancia de horrueras, que impide la vegetacion en muchos sitios: en las raices de un castaño que derribó el viento, se descubrió un hornillo de fundicion. Hacia el N. y O. se encuentran con frecuencia sepulcros romanos y árabes y monedas de aquel imperio, y hace cosa de 3 años se halló en uno de los primeros, un esqueleto que tenia dimensiones gigantescas: á 300 varas al S., en el camino de Pampaneira, existe un resto del colosal castaño que refiere Marmol en su *historia de la rebelion de los moriscos* y citó el periódico *La Alhambra*: en su hueco se dice habitaba en 1725 una familia pobre con un telar de lienzos ordinarios. Es el pueblo mas occidental del ant. part. jud. y rentístico de la Alpujarra, y

en otro tiempo cab. de la *taha* (V. el art. *Andarax*, *taha* de de Poqueira, formada por las ald. de Capileira y Pampaneira, las cuales habiendo constituido un mismo ayunt. con Bubion, bajo el nombre de *Barranco de Poqueira*; emancipadas por primera vez en 1813; vueltas á la dependencia de Bubion en 1814 y 1823, han vuelto á tener ayunt. propio desde 1835.

BUCERREY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

BUCESTA: l. dependiente de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Calahorra (5): str. en la pendiente de una colina en direccion al S.; le combaten principalmente el viento N., con CLIMA frio y nebuloso; las enfermedades mas comunes son reumatismos y calenturas agudas. Tiene 4 CASAS, y una igl. aneja de la matriz (V.). Confina el TÉRM. por N. Cenzano á una leg.; E. el Collado 1/4; S. Reinares 1/2, y O. Sotés. El TERREÑO es fragoso y poco productivo, y en él se encuentran 3 montes poco poblados. PROD.: trigo y centeno; ganado lanar y cabrio: siendo la principal cosecha la del centeno, y el ganado preferido el cabrio; hay abundante caza de perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Jubera (V.). Segun los montones de ruinas que se observan en este insignificante l. se cree que en época no remota ha sido pobl. de alguna importancia ya por su mayor vec., ya por la tradicion que conserva de haber sido de mucha arrieria

BUCIAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de *Los Pandos* (V.).

BUCIEGAS: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (28), c. g. de Madrid (20): str. en la planicie de una pequeña altura, donde le combaten todos los vientos; es mas propensa á dolores de costado y carbuncoles que á otras enfermedades. Tiene 64 CASAS con la de conejo; escuela para niños, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Pedro), anejo de la de Canalejas, servida por un cura teniente. Confina el TÉRM. por N. con los de Cañaveras y Canalejas; E. Olmedo; S. Cañaveras, y O. Canalejas. El TERREÑO es de mediana calidad, y un pedazo de él montuoso; existen varias fuentes de aguas dulces y salobres, con la llamada de los milagros que pasa por la huerta se fertilizan algunos pedazos, y lo restante con la de un riach. que viene por el mojon de Cañaveras, en el que hay un puente titulado del Cauto. Los CAMINOS ó veredas se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y jueves, y se contesta los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamos, hortalizas, aceite y vino en cantidad suficiente para el consumo; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 60 vec. 238 hab. dedicados á la agricultura: existe un molino harinero. CAP. PROD.: 682,300 rs. IMP.: 34,415 rs. importe de los consumos 4,129 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,700 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

BUCIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

BUCILLOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Mamés (V.).

BUCIMPRUN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Vega de Paz: str. á la márg. del r. Barcelada por la parte del E. Tiene una ermita de ánimas, y una fuente de buenas aguas. Su TERREÑO es de muy mala calidad y bastante escabroso: comprende de 40 á 42 vec. dedicados á la cria de ganado vacuno.

BUCINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). POBL.: 5 vec., 32 alm.

BUCINOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Carballedo (3/4): str. en la márg. izq. del r. Bubal, con CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Alendorio, Barrio, Bucinos, Coedo, Corna, Loureiro, Outeiro, San Tercuato, Surego, Torre y Trasmonte, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de la de San Juan de Loureiro, y su curato de segundo ascenso es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Sta. Maria de Carballedo y con Lousada. El TERREÑO participa de monte, arbolado y llanos bastante fértiles destinados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, castañas, algunas legumbres, vino, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza y pesca;

varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 46 vec., 249 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUCOR: jurisd. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. cort. de Pinos-Puente (V.). La única cosa notable que se encuentra en su térm. es una presa magnífica de mampostería que figura un semicírculo, construída en medio del r., con el fin de tomar agua para el riego de la vega.

BUCHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Mamed del Monte (V.).

BUCHAVAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldelas y felig. de Sta. Maria de Touron (V.).

BUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Calduño (V.).

BUDA: pequeña isla en la prov. y distr. marít. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena; se da este nombre al trozo de tierra que forman las dos bocas por donde el Ebro desagua en el mar; es rasa como toda la costa y al extremo mas saliente de ella se le da el nombre de cabo de Tortosa.

BUDIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). SIT. al pie de un cerro llamado Cuesta Cabeza, y circunvalada de otros que la resguardan de los vientos, en particular por el N. y E. disfruta de agradable temperatura y CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son tercianas; forman la pobl. 450 CASAS; la consistorial que con la cárcel ocupa una de las 4 fachadas de la plaza de la Constitución, tiene soportales, y sobre el edificio hay una torre en la cual está colocado el reloj público; escuela elemental completa, dotada con 2,600 rs. y la retribucion de los 400 alumnos concurrentes, que consiste en 2 y 3 rs. al mes, y 2, 4 y 6 mrs. semanalmente; 3 fuentes públicas de abundantes aguas, 3 ermitas (Sta. Lucia, la Soledad y San Gregorio); un hospital sin fondos y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un vicario, de provision ordinaria en concurso, y por un capellan de ánimas; confina el TÉRM. N. Valdeagua; E. Duro; S. Berniches, y O. San Andrés del Rey; comprende los desp. de Membibre, Peña-rubia y Pumarejos; dentro de él se encuentran tambien un conv. que fue de Carmelitas descalzas, cuya igl. es ayuda de la parr. y sirve de cementerio; 2 ermitas (Sta. Ana y San Roque), un bonito santuario (Ntra. Sra. del Peral), edificio bastante sólido de piedra sillería con su órgano muy regular, un buen cementerio, y á sus inmediaciones una hermosa y abundante fuente con dos caños; y dos paseos con arbolado que dirigen á los sitios de recreo llamados *Fuente larga* y *Fuente del cuerno*: el TERRENO es sumamente escabroso, y tiene un poco de huerta que recibe el beneficio del riego, de 3 arroyos que cruzan el térm., llamados de la Soledad, Val de Picazo y barranco de la Fuente larga, cuyas aguas reunidas á las inmediaciones de la v., despues de haber prestado esta utilidad y la de impulsar un batan y 3 molinos harineros, confluyen en el Tajo que pasa á una leg. escasa de la pobl.; hay 4 montes poblados de encina y divididos en varios cuarteles, en los cuales se hacen considerables cortas para carboneo, y su custodia y conservacion está á cargo de 2 guardas nombrados por el ayunt. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y los de Brihuega y Guadalajara, todos de herradura en medianeo estado: el CORREO se recibe en la estafeta de la adm. de Brihuega, por un conductor que llega martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, aunque no el suficiente para el consumo, cebada, avena, legumbres y mucho aceite y vino, cria ganado lanar, mular, asnal y caballar; y toda especie de caza de pluma y pelo. IND.: los indicados molinos harineros y batan. fáb. de paños ordinarios y de curtidos, una de jabon y 7 zapaterías. COMERCIO: 18 tiendas de toda clase de art. y géneros de consumo, venta de los frutos sobrantes y productos de la ind., en el mercado que se celebra todos los sábados y en la feria que hay el 28 de agosto, importacion de los géneros, de que carece el pais y esportacion de los que no se espendeden en la v., ya por los mismos vec. y ya por los muchos arrieros que concurren á todas partes. POBL.: 430 vec., 1,539 almas. CAP. PROD.: 7.753,200 rs. IMP.: 475,320. CONTR.: 50,514. PRESUPUESTO MUNICIPAL, de 36 á 40,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BUDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Gándara (V.).

BUDIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de Acedre (V.). POBL.: 41 vec., 208 almas.

BUDIAN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro. SIT. á la parte N. de este valle; disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene 137 CASAS distribuidas en los l. de Aguapadre, Amarela, Arnela, Budian de Rereiro, Bedreiro, Calvario, Calvelo, Casas, Casas de Diego, Carreja, Cruces, Escourido, Fondahia, Freitemunde, Lombo, Lubeira, Machuco, Penaredonda, Pradia, Rapadoiro, San Cristóbal, Saras, Souto-Chao, Tilleira, Trasisto, Villacimil y otros. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de la de San Juan de Alaje y el curato de térm. y patronato real y ecl.: edificio es bueno y de construccion moderna; asi como el cementerio. Su TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y le recorre el riach. Areal ó Val de Infernos que corre á unirse al r. Oro: confina por N. con las felig. de Rua y la de Moudide; al E. con las de San Acisclo y Baco; por S. con las de Sta. Cruz y Alaje, y por O. con esta última. El TERRENO es de buena calidad y asciende á unas 1,440 fan. de las cuales solo se cultivan 400, quedando las demas para el prod. de leña y pastos: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, vino, maiz, trigo, castañas, patatas y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola, telares caseros, algunos artesanos y varios molinos harineros. POBL.: 130 vec., 511 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUDIAN DE REDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). POBL.: 40 vec., 41 almas.

BUDIEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de Freijo (V.).

BUDIÑO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; comprendia las felig. de Bando, Berrés, Budiño, Carballal, Cesár, Enfésta, Ferreiros, Marantes, Neménzo, Pino (del), Prebediños, Sabugueira, Verdia y Veseño; el señ. lo ejercia el conde de Altamira, quien nombraba el juez ordinario.

BUDIÑO: jurisd. en la prov. de Pontevedra, la cual segun la ant. division territorial abrazaba las felig. de San Estéban y S. Salvador de Budiño, comprendidas actualmente en el part. jud. de Tuy y en los ayunt. de Salceda y del Porriño (V.).

BUDIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/2), y ayunt. del Pino (4); SIT. sobre la orilla izq. del r. Tambre. CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Boutoureira, Campo, Cancelas, Carollino, Couso, Crucero, Fixo, Fontañña, Parañoa, Pazos, Puerta-Roxos, Quintás, Rego de Agua, San Migueliño y Sar, que reunen 75 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz y su curato de patronato lego, que ejerce el hospital de Santiago. El TÉRM. confina con el monte de Castrofeito y el indicado r. Tambre, al cual se unen las aguas que bajan por el N.; le cruza el puente Budiño que da paso á la felig. de Candamo, y á la der. del mencionado Tambre se halla el l. de San Migueliño y sus hab. se comunican con los de la felig. á que pertenecen, por medio del buente Carollo. El TERRENO es medianamente fértil y en sus montes se encuentran robles y otros combustibles. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 77 vec., 469 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BUDIÑO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Salceda (3/4); SIT. parte en llano y parte en el declive oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del S. y O., y el CLIMA aunque húmedo, es bastante sano. Tiene 70 CASAS, distribuidas en los l. de que se compone á saber: Ameijeira, Baral, Becerreira, Coto, Bouzapanda, Cerquido, Costeira, Eidobello, Torre, Lomba, Urgueira y Recibida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. felig. de Picoña (1/2 leg.); E. Parderrubias (1/2); S. las de Guillarey y Sta. Comba (1/4), y O. San Salvador de Budiño. El TERRENO participa de monte y llano; corrienda el primero una leg. por el SO. y 1/2 de N. á E.; se crían en él pinos, robles, arbustos y excelentes pastos. En distintos parajes brotan puras y cristalinas aguas, que aprove-

chan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales, cruzando también por el término. el que dirige desde Porrño á los baños de Caldelas. El CORREO se recibe de Tuy. PROD.: algun trigo, centeno, bastante maíz, coles, mijo, legumbres, hortaliza, lino, vino y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y poco cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan varios molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á la venta de ganados, frutos sobrantes y conduccion de tojo para los hornos, tejures que hay en Guillarey. POBL.: 67 vec., 309 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUDIÑO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Porrño (3/4). SIR. en un plano inclinado, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 154 CASAS distribuidas en los l. que la componen, á saber: Orbeulle, Cerquido, Casal, Chan, Bacarra, Vitureira, Picouzo, Castiñeira, Eyris, Langrío, Trapa, Mosteiro y Cruz. La igl. parr. dedicada á San Salvador se halla servida por un cura nombrado y amovible por el cabildo catedral de Tuy. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Andrés, y una escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, cuyo maestro está dotado con los réditos de una obra pia destinada al efecto. Confina el TÉRM. N. felig. de Atios; E. Budiño (San Estéban); S. Sta. Colomba de Rivas de Louro, y O. las de Salceda y Picoña. Cruza por la parte meridional el r. *Louro*, que nace en los montes de Louredo y desagua en el *Mino*, en las cercanías de la c. de Tuy. El TERRENO es desigual y arcilloso, y comprende 2 montes llamados Faro y Pautel que no tienen árboles, pero sí muchos y esquisitos pastos. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para su gasto doméstico y para otros objetos; encontrándose en distintas direcciones inucho arbolado de diversas especies. Los CAMINOS son locales y tambien atraviesa el término. el que conduce desde Porrño a Tuy: el CORREO se recibe de la cab. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino, habichuelas y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay distintos molinos harineros. POBL.: 152 vec., 619 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BUDORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de S. Cristóbal de *Berdicio* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas..

BUDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról* (V.).

BUDURRIA: arroyo en la prov. de Granada: es uno de los que contribuyen á formar el r. de *Baza* (V.).

BUEDO: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: nace al O. del l. de su nombre de 2 fuentes que brotan en un sitio de praderas bastante pantanosas; sigue su curso de N. á S. bañando un ángulo del valle de Ojeda, Bascones, Revilla, Collazos, Olea, Sotobañado, Páramo, Calahorra, San Cristóbal, Sta. Cruz, Espinoso de Villagonzalo; y á corta dist. de Osorno se une al Valdavia y juntos pasan por bajo del puente de Abanades á desembocar en el Pisuerga cerca de Melgar de Fernamental (prov. de Búrgos); este r. que en el verano apenas lleva agua á causa de las sangrias que se le hacen por los pueblos de su tránsito para regar el lino, en el invierno todo lo inunda, y en los años húmedos destruye los frutos, llevándose en sus avenidas mucha parte de las tierras de labor: le llaman vulgarmente el r. de la *Plata* por la mucha que han empleado los pueblos en disputar el derecho á sus aguas: la ant. chancillería de Valladolid las distribuyó entre los de Bascones, Revilla, Collazos, Olea, Sotobañado y Páramo; Calahorra solo disfruta de su sobrante si bien este y Páramo pueden denunciar á los arriba indicados cuando estos desde 1.º de mayo se obstinan en utilizarlas en otras plantas que no sean el lino: tiene varios pontones de madera para su paso, que por lo general se destruyen en las avenidas del invierno, y cria truchas muy delicadas, cachos, barbos, auguillas y cangrejos en abundancia.

BUEDO: ant. valle en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes, compuesto de los pueblos de Calahorra, Castrillo, Cembrero, Collazos, Dehesa de Romanos, Hijosa, Oléa, Oteros, Páramo, Revilla, Sta. Cruz de Buedo, San Cristóbal, San Martín del Monte, Sotobañado, Sotillo, Villapovedo, Zarzosa y Zorita, todos los cuales hoy pertenecen al part. jud. de Saldaña, y forman ayunt. propio. Confina por

N. el valle de Ojeda; E. la prov. de Búrgos; S. el part. de la cap., y por O. la jurisd. de Saldaña. Le atraviesan en direccion de N. á S. los r. Pisuerga y Buedo, y de S. á N. el camino real que conduce de Palencia á Santander y el canal de Castilla. Su TERRENO por lo general es de buena calidad, muy apropiado al cultivo de cereales, linos y pagos de viñas.

BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIR. en una planicie llena de lagunas y pantanos, producidas por el r. de su nombre que nace al E. en el mismo término: los principales vientos que corren, son el N y O. y las enfermedades mas comunes, pulmonías y catarros. Sus CASAS son de mediana fáb. y distribucion interior, no diferenciándose de las demas de la del ayunt.: asisten á la escuela de Loma 8 niños que aprenden á leer, escribir y contar; hay una igl. parr. agregada á la de Loma, bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura propio de nombramiento del diocesano, en concepto de conde de Perñia y un sacristan: confina con Cubillo, Loma, Castrejón y Cantoral, distante de 1/2 á 1 leg. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte destinada al cultivo de cereales: se beneficia con las aguas del Buedo, el cual se hace peligroso en tiempo de lluvias por aumentarse considerablemente su caudal, y no poderse vadear. PROD.: trigo, cebada yeros, avena, lino, lentejas lino de infima calidad; ganado lanar, vacuno, caballo, y caza de perdices y liebres en abundancia. POBL.: 3 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 44,450 rs. IMP.: 252.

BUEGA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de *Secadura* (V.).

BUELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

BUELNA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: comprende los ayunt. de Los Corrales y San Felices, compuestos de los pueblos de Barros, Coó, Corrales (Los), Fau y Posaco, Felices de Buena (San), Isano, Mata-Mateo (San), Ribero, Sobilla, Somaos, Sopenilla y Tarriba.

BUELNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Maria de *Buelnes*, hijuela de San Acisclo de *Pendueles* (V.).

BUELNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIR. á las orillas del *Océano* en el extremo NE. de la prov. Se compone del l. de su nombre y de los barrios llamados Santiuste y los Candanos que rrunen 28 CCAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, es aneja de la de San Acisclo de *Pendueles* (V.), con cuya felig. forma la de que tratamos un solo TÉRM. y POBL.

BUELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes* (V.).

BUELTES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet. SIR. 300 pasos al SE. de Montartal, con una casa á propósito para la conservacion de las cosechas y aperos de la labranza. POBL.: un vec.

BUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Andrés de *Buelles* (V.).

BUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Martín de *Puentes de los Fierros* (V.). POBL.: 30 vec., 148 almas.

BUELLES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Llanes, ayunt. de Peñamellera. SIR. al extremo oriental del valle de este último nombre en las inmediaciones del r. *Deba*. Tiene una igl. dedicada á San Andrés, aneja de la parr. de San Cosme de Narganes; una ermita bajo la advocacion de San Antonio de Pádua, en el barrio llamado el *Mazo*, y otra titulada la Virgen de los Dolores en una casa particular, cuyas cercanías están cubiertas de árboles fructíferos de varias especies. El TÉRM. se halla confundido con el de la espresada felig. de *Narganes* (V.), con la cual forma la de que tratamos una sola pobl.

BUENA BARBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, agregada al ayunt. de San Muñoz (1/2 leg.). SIR. á la falda de un pequeño cerro que la domina por el N., bien ventilada y medianamente sana: tiene 3 CASAS bastante regulares, habitadas por labradores y el montaraz, y una igl. aneja de Gallegos de Huebra, servida por el cura de esta. Confina N. con su matriz y la Sagrada; E. Agustinez; S. Abusejo y Cabrillas (part. de Ciudad-Rodrigo), y O. Oteruelos de San

ción de los alumnos; una posada pública é igl. parr. (San Miguel) de la clase de vicaria, servida por un cura, que tiene por anejo á Villoria de Buena-madre (1/2 leg.) en el término. sit. en medio del monte, existe una ermita dedicada á la Virgen de los Remedios, cuya festividad se celebra el primer lunes despues de Pascua de Resurrección: esta fiesta es sostenida por la devoción de los hidalgos ricos del país; los que dan una corrida de novillos con toro de muerte, en una plaza de piedra con sus buileros y correspondientes toriles: hasta el mediodía se halla este sitio casi desierto, pero desde esta hora hasta que se principia la corrida, son muchas las personas que concurren. Las charras ricas llevan en cofres y baules sus joyas y galas; se visten debajo de los árboles, y salen á lucirse. Confina el TÉRM. por N. con el de Rollanajo y Pela-Rodríguez; E. con la alq. de Aldeadavila de Revilla; S. con Campos de Buena-madre, y O. con Villoria. El TERRENO es bastante llano, de regular calidad, y pasa por él la calzada que desde Ledesma conduce á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas y pastos; hay cria de ganado lanar, cerdos, cabrio, asnal y caballo, y alguna caza menor. IND.: la agricultura, ganadería y extracción de los frutos sobrantes para los mercados de Tamames, Vitigudino y Ledesma. POBL.: 46 vec., 496 alm.: valor de los puestos públicos 4,300 rs.

BUENAVENTURA: v. con ayunt. de la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (40), dióc. de Avila (10), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): srr. en llano aunque á la falda de un pequeño cerro con exposición al S. en el valle de Tietar; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E. y O., y se experimentan toda clase de enfermedades: tiene 410 CASAS, municipalidad, cárcel, pósito; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; una fuente para el uso de los vec.; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, y en las afueras 2 ermitas tituladas del Buen-Suceso y de S. Sebastian, medio arruinadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Gavilanes; E. Lanzahita, ambos del part. de Arenas de San Pedro, prov. de Avila; S. Montes-Claros, y O. Navamorcuende, dist. de 1/2 á 1 leg. y comprende mucho monte de encina por todas partes: le cruza á dist. de 1/2 leg. del pueblo y divide la jurisd. por N. y O. el r. Tietar, que baja de la prov. de Avila: el TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en la estafeta de Navamorcuende por los mismos interesados PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; se mantiene algun ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria alguna caza menor y pesca menuda de barbos en el r. POBL.: 92 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 399,226 rs. IMP.: 10,780. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100.

BUENAVIDA: cast. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término. de Oliva de Mérida: srr. en la umbria de la sierra de la Garza, en la deh. de la Galeana. Cuenta solo 12 años de existencia.

BUENAVIDA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. de Segura de Leon (V.).

BUENAVIDA: deh. de pasto y labor, con muchos olivos y buenos jaidines, en la prov., part. jud. y término. de Toledo.

BUENAVIDA: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente.

BUENAVIDA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., término. jurisd. y á 4 leg. SE. de Jerez, camino de Medina-Sidonia: su terreno inferior, con monte bajo, produce pasto y algunos granos, y cria ganados.

BUENAVIDA: venta en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. del Puerto de Sta. Maria: srr. en el camino que desde esta c. conduce á la de Jerez.

BUENAVIDA: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen. part. jud., término. jurisd. y á 4 leg. SE. de Baeza (V.).

BUENAVIDA: punta de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término. y jurisd. del l. que le da nombre: srr. al N. de la isla: se reconoce por la montaña de Taco con su cerro volcánico que la domina y constituye. Desde esta punta á Garachico es mas baja y menos pendiente la cuesta, y las montañas se van retirando de la playa.

BUENAVIDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. de Orotava: srr. á 925 pies sobre el nivel del mar en terreno llano; es el último y mas occidental de los pueblos de la isla por el

lado del N., punto apreciable por la dulzura del CLIMA, fertilidad del suelo y aspecto pintoresco de su campiña, aunque molestado por los vientos del NO., que reinan casi constantemente y soplan con demasiada fuerza; forman la pobl. cierto número de CASAS distribuidas en una esteasa plaza y en calles anchas y rectas; mas de las dos terceras partes de los vec. viven en los pagos de su jurisd., que son Taco, Palmar, Hoyas, Teno, Carrizales, Rincon y la Fuente; hay 3 escuelas de primera educacion, 2 para los niños, á la que concurren 45 alumnos, y una para las niñas, asistida por 4 discipulas, ambas dotadas por los fondos del comun; hay tambien una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura, 2 presbiteros, un sochantre, un organista, 2 sacristanes y 3 monacillos; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio es de buena fáb. y gusto; hay ademas otro edificio con su igl., que fue conv. de franciscanos, y hasta 8 ermitas en los pagos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el mar; por E. con el de Silos, y por S. con la cord. de montañas occidentales que divide su jurisd. de la del valle de Santiago. Dentro del estenso radio que describe, se encuentra al N. el monte de Saco, que es uno de los volcánicos mas aparentes en aquel lado de la isla; la punta de Buena-vista formada por el espresado monte; la famosa heredad del conde de Sietefuentes, regada con las aguas de la fuente del Cuervo; el puerto de Buen Jesus, en cuyo centro se halla el valle de Bujami; la punta de Teno, famosa por su aislamiento y porque es el término. NO. de la isla, al O. los Bufaderos, la llamada Calzada de los Antiguos; la bahia de Itona y la de Habita y la punta de la Abeja, promontorio formado por la cord. de cerro llamado Muralla del Diablo, entre cuyas escorias crecen las plantas mas raras, y al S. el monte Banacín, el de Chavaco y el Palmar: el TERRENO, como se dijo, es en general de buena calidad; lo mas elevado de los cerros está poblado de palmeras, naranjos, bananos y otros árboles, y por la falda de los mismos y en el llano, el cultivo hace rendir á la tierra todo género de simientes. Ademas de la fuente del Cuervo riegan la deliciosa vega de Buena-vista otras corrientes de aguas, que descienden de lo alto de los cerros, especialmente los que vienen del valle del Palmar. Los CAMINOS son escabrosos y de herradura: el CORREO se recibe de Orotava. PROD.: vinos de muy buena calidad, legumbres, patatas, trigo, maiz y otras semillas, hortalizas, frutas; cria caza de varias clases y abundante pesca de diferentes especies. IND.: hay algunostelares de cintas y medias de seda. COMERCIO: la exportacion de algunas de sus prod., é importacion de art. que hacen falta. POBL.: 547 vec., 2,205 alm. CAP. PROD.: 5,666,233 rs. IMP.: 174,677. CONTR.: 50,359 rs.

BUENAVIDA: l. con ayunt. al que está agregado su barrio de Valdavia, llamado por algunos Barriosuso, y por otros barrio de Buena-vista, en la prov. de Palencia (43 leg.), part. jud. de Saidaña (3), dióc. de Leon (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. el l. al pie de una pequeña colina, próximo al ant. cast. nombrado Cabarrosa, del cual solo existen algunos vestigios, y su barrio en el llano de un valle, entre N. y O. de aquel; le combaten libremente todos los vientos: cardinales, que hacen su CLIMA bastante sano, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias: consta de 430 CASAS, generalmente de un solo piso y poco cómodas, forman cuerpo de pobl., dividida en 2 barrios, como queda indicado; sus calles son irregulares, sin empedrar y sucias; en la casa municipal se halla la escuela de primeras letras, incompleta, dotada de los fondos de propios y las retribuciones de los 70 alumnos de ambos sexos que á la misma concurren 5 meses del año; hay 2 fuentes de cristalinias y abundantes aguas, que sirven al surtido del vecindario; 2 igl. parr. dedicadas á San Justo y Pastor y San Juan Bantista, la primera sit al pie del cast. derruido, de que hemos hablado: consta de una sola nave y está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en patrimoniales, previo concurso; hay 2 beneficios servidores de la misma presentacion que el curato y con cargo de alternar el servicio con el párroco: la otra se halla á un extremo del barrio en una pequeña altura: consta de 3 naves del órden corintio con 4 columnas dóricas, 2 á cada lado de la puerta principal, sobre las que se elevan otras 2 corintias y la estatua de San Juan en medio: el altar mayor está compuesto de 2 cuerpos sostenidos por 8 hermosas columnas tambien corintias, y adornado de escelentes cuadros: la sirven un

cura párroco que presenta el ordinario en patrimoniales, previo concurso, y un coadjutor con la tercera parte del servicio y de igual presentación: en Buenavista hay una ermita titulada de Ntra. Sra. que sirve de ayua de parr. á la de San Justo, y á medio cuarto de leg. en paraje bien ventilado se halla el cementerio. Confina el térm. por N. La Puebla; E. Collazos; S. Polvorosa, y O. Ayuela. El terreno es pedregoso y arcilloso dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad: hácia el O. hay un monte formando cordillera, conocido con el nombre de *montecillo* poblado de leña, robles y brezos: en Barriosuso se encuentra bastante arbolado especialmente de sauces muy frondosos y corpulentos: de 2 fuentes que brotan en el térm. se forma un pequeño r. llamado Cabarroza, de curso perenne aunque de poco caudal: sigue en direccion de O. á E. á unirse en el mismotérm. al Valdavia y juntos bañan el terreno y dan impulso á 4 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, carreteros y de heradura en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Saldaña los domingos, martes y viernes. PRON.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, titos, hortalizas y lino con abundancia, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y asnal garañon; caza de perdices, codornices, lobos, zorros y algun jabali, y pesca de barbos, truchas y anguilas. La IND. consiste en el hilado de lino y tegido de lienzos ordinarios para lo cual hay 13 telares: ademas tiene una fáb. de tejas, 4 molinos harineros y 1 de aceite de linaza: el COMERCIO se reduce á la exportacion de lienzos á la Rioja é importacion de granos y fruto de que carece. PUBL.: 70 vec., 364 alm.: CAP. PROD.: 455,550 rs. IMP.: 12,024. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,032 rs. y se cubre con el prod. de propios que consisten en varias fincas rústicas y urbanas y 3 molinos harineros.

BUENAVIDA. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). PRON.: 2 vec., 13 almas.

BUENAVIDA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Nicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.). PUBL.: 3 vec., 45 alm.

BUENAVIDA (SAN PEDRO DE): I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. al SE. de la isla, á 925 pies sobre el nivel del mar; disfruta de cielo despejado y CLIMA dulce y saludable, aunque sin otras aguas que las que se recogen de las lluvias en algibes y estanques de madera: forman la pobl. crecido número de CASAS esparcidas por la jurisd. y una igl. parr. (haja la advocacion de San Pedro), servida por un cura: el edificio aunque chiquito, es de buena fáb. y aspecto, conservando en uno de sus altares 2 cruces, que se dice encontró un negro en un laurel al tiempo de cortarle. Confina el térm. por N. y E. con el de la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar; por S. con el de Breña Baja, y por O. con la cumbre, vigia y paso de la cumbre de la Banda. Dentro del radio que describe sobre el lomo de un cerro, se encuentra una ermita (la Concepcion), desde la que á un golpe de vista se descubre á la der. los Llanos, las dos Breñas; por la espalda Veloco y Mirafior, y otros montes y campos; por la izq. Puntallana, San Andres, los Sauces, todo el plano de la c. con sus calles, murallas, fort. y bahia, y por el frente las islas de la Gomera y Tenerife, separadas por un estrecho canal: el TERRENO es de lo mas fértil de la isla, y como ya se dijo, de lo mas pintoresco; por lo que es el sitio de recreo que eligen los hab. de la c. para pasar el verano; la parte cultivada está poblada de árboles frutales de mil especies diferentes; así agrios como dulces; de moreras, almendros y sobre todo de viñedo. Los CAMINOS son ásperos como todos los de la isla: el CORREO se recibe de Sta. Cruz de la Palma, PROD.: pocos cereales, mucho vino y frutas, legumbres, miel, cera y seda; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballo. IND. y COMERCIO: todo está reducido á la agricultura y exportacion de sus prod., é importacion de los art. que faltan. PUBL.: 240 vec., 1,340 alm.

BUENAVIDA DEL RIO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de *Tarazona* (V.).

BUENAVIDA (LA): I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Coaña* (V.).

BUENAS-BODAS: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Sevilla, á cuyo l. es aneja en todos conceptos: SIT. á la izq. del Tajo: es una de las alq. que corresponden al terr. de la Jara.

BUENCOMEZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

BUENDIA: collado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. de *Moratalla*. Es todo de terreno montuoso y abunda de monte abajo.

BUENDIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16). SIT. en un llano, á 1/2 leg. de la sierra de Sta. Cruz, que se halla poblada de olivos y viñedo, presentando una perspectiva muy agradable; y á una leg. de la llamada de Enmedio, al otro lado del r. Guadiela, que se pasa por un magnifico puente obra del Sr. Jordan, mandado construir á fines del siglo último, á espensas de los pueblos que se encuentran á 25 leg. al contorno. Forman la pobl. 320 CASAS ruinosas en su mayor parte y divididas en varias calles y 3 plazuelas; hay casa municipal, posito, escuela de niños, con la asignacion de 4,230 rs., otra de niñas, dotada por los padres de estas; igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y beneficiados, y tiene como anejo al cas. de Alcantarilla; hay ademas un edificio que fue conv. de Gilitos; una ermita muy ant. que lo fue de franciscos descalzos; y en la sierra de Enmedio, ribera del Guadiela, el sant. de Ntra. Sra. de los Desamparados, construido por los años de 1600: este se ha hecho famoso por la muchagente que atrae de varios pueblos una funcion que se celebra en el mes de setiembre, hospedándose en unas casitas que se encuentran muy bien sit. Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de agua potable dentro de la pobl., y otras 3 en los afueras á cort. dist. Confina el térm. por N. con Poyo; E. Villanueva del Rey; S. Jabalera; O. Almonacid de Zorita, y en él se encuentra un cas. llamado Casa de Cesario: la mencionada sierra de Enmedio se halla entre los r. Tajo y Guadiela; es bastante quebrada, poblada de romeros, bojés, marañas, algunos pinos y robles; y tanto esta como la de Sta. Cruz, abunda en esparto, yerbas medicinales y salvia de la mas estimada de la Alcarria: desde la cima de esta última sierra se presenta un golpe de vista el mas agradable; por la parte N. se ve hasta mucha dist.: por el E. se descubren las sierras de Cuenca; al S. se divisan los cerros de Huete; y al O. las nevadas sierras de Guadarrama é infinidad de puehlos, entre ellos el sitio real de la Isabel, el monte de Anguix y el célebre conv. que fue de carmelitas descalzos llamado desierto de Bolarque. El TERRENO es muy ameno por las muchas fuentes de agua delgada que en él se encuentran y tampoco faltan vetas de mineral, hierro, cobre y aun de plata. La vega es muy productiva; la fertiliza un arroyo que pasa inmediato á la pobl., y en un sitio próximo al Guadiela, donde hay muchos huertos y buenos cañamares, existe un hermoso molino harinero con 4 piedras, y unos baños termiales bastante concurridos; y es muy sensible se hallen tan descuidados, pues en los varios análisis que se han hecho de sus aguas, se les ha encontrado ser de los mismos grados que los de Sacedon. Los CAMINOS se hallan en mal estado; y pasa junto á la v. la carretera que desde la Mancha conduce á Guadalajara. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Huete. PRON.: trigo, cebada, garbanzos, patatas, hortalizas, aceite y vino: hay cria de ganado lanar y cabrio en bastante núm. y en corta cantidad caza de liebres, conejos, corzos y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura y ganaderia es la principal ocupacion de los hab.; hay sin embargo algunos alpargateros; se hacen bastantes sogas de esparto; se extrae el sobrante del trigo y vino, y existen 2 ó 3 tiendas poco surtidas, con algunas telas para el uso del pais. PUBL.: 300 vec., 1,493 alm. CAP. PROD.: 3,662,240 rs. IMP.: 183,112: importe de los consumos 22,658 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con lo que redevian 3 hornos de pan cocer y los pastos de la sierra de Enmedio. Esta v. se halla bastante arruinada por lo mucho que sufrió en la guerra de la Independencia y en la última civil; y se le dió el nombre que la distingue, por haber sido conquistada á los moros en el dia del Corpus: se conservan todavia algunos lienzos de muralla intactos de sus fortificaciones; y en las inmediaciones de la Hoya de Bolarque, sobre unas elevadas rocas, se conocen los fragmentos de algunas paredes ó trozos de murallas. Suena en la historia el conde de Buendia.

BUENGRADO: granja en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer. SIT. á 2 1/2 leg. al O. de la v. y marg. izq. del r. *Guadi* ó *na*: la componen un palacio, en

que habitan 6 guardas de los montes y deh. que le son anejos, y un cas. que sirve para dar pan á los ganaderos trashumantes; que disfrutan las yerbas de invierno de aquellas posiciones: en el palacio hay un oratorio en donde se celebra misa desde 1.º de octubre hasta el día del SSmo. Corpus Christi. Este palacio con todas las fincas que le rodean á uno y otro lado del r. pertenecen al Sr. duque de Osuna.

BUENHABAL: riach. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. de Villafranca de los Barros, cerca del camino de Sevilla, y fuera del pago de olivos, pero no toma este nombre hasta que llega á la fuente que llaman de Villaelgordo; desde este sitio sigue por tierras de particulares y pequeños cot. de nueva creacion, hasta que llega á la jurisd. de Almendralejo, y después de pasado el pago de viñas, atraviesa la deh. de Buenhabal hasta llegar á las vegas del Manso, concejiles de Alanje, corre por tierras de dominio particular, dando movimiento á los molinos de San Roman y D. Juan Manuel Castañeda, jurisd. de Villagonzalo, y á corta dist. desagua el llamado Valdemedel: es de curso perenne y cria algunas pardillas.

BUENHABAL: cas., deh. y desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Mérida: de la v. que allí existió sólo ha quedado la casa de campo que lleva aquel nombre, en la cual se conservó hasta principios de este siglo la horca y cuchillo, y hasta el 1822 privilegio de jurisd. que gozaba el guarda de la deh. en que está sit.: tenía tambien esta deh. desde tiempo inmemorial, el privilegio de no poderse entrar en ella, sino dando voces, y con un pie calzado y otro descalzo, pero esto dejó de practicarse, como cosa ridícula, después del feudalismo.

BUEN JESUS: puerto en la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de Buenavista: srr. al N. de la isla entre la punta de su nombre y la de Taco, que lo constituyen; está rodeado por todas partes de peligrosas cord. excepto por el balle de Bujami que ocupa casi su centro; es una pequeña bahía, capaz solo para barcos de poco porte.

BUEN PASO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. de Icod de los Vinos (V.). Tiene una hermita dedicada á la Virgen Ntra. Sra. Bajo la advocacion del Buen paso.

BUEN-SUCESO: santuario en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: srr. entre los pueblos de Güergas, el Millar y Peradilla, y próximo al r. Bernesga; es notable por la mucha devocion de los naturales, que acuden en romeria el primer domingo de setiembre; hay entonces varias tiendas de comestibles, de telas y de paños toscos.

BUEN SUCESO (NTRA. SRA. DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Onis (4/2): srr. en llano, á la izq. del r. Chico, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 90 CASAS repartidas en los l. de que se compone, á saber: Bovia de Arriba, Bovia de Abajo, Gramoncdo, Demues, Cuerras y Novaliegos. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. Confina el térm. con las felig. de Sta. Ulalia de Onis y San Antonio de Robellada. El terreno si bien es llano en el centro de la parr., hácia el SE. y part. del N. tiene elevados cerros, donde se crian castaños, robles y otros árboles útiles para construccion y combustible, abundando tambien en esquisitos pastos. Cruzan por el mismo algunos arroyuelos que desprendiéndose de las montañas, van á desaguar en el mencionado r. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Onis. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y varias clases de fruta: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agricultura y ganaderia, se cuentan varios molinos harineros y telares de lienzos y de paños caseros. POBL.: 98 vec., 390 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BUENOS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon (V.).

BUENOS-AIRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Columba de Sotolobre.

BUENA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): srr. en una cortadura muy profunda que forma la sierra llamada del Palomar; combátene los vientos del N. y S., y su CLIMA es frio; en los meses de invierno

apenas gozan de la vista del sol, pero á muy poca dist. del pueblo disfrutan de las mas pintorescas y deliciosas vistas; las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado y reumáticos. Tiene 65 CASAS además de la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras, dotada con 4,050 rs. vn., á que asisten 28 discípulos; y una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan, antiguamente habia dos beneficiados mas: el curato es de término, y se provee por el ordinario en concurso general; el templo antes era muy pequeño, oscuro y de mala construccion, pero se reedificó en el año de 1703, conforme al plano y bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Tena; es de orden compuesto, bastante capaz, con 7 altares dorados y de buen gusto, y una hermosa capilla dedicada á Ntro. Sr. Jesucristo Crucificado, á la cual tienen especial devocion los vec. del pueblo y los de las inmediaciones; está capilla fue enriquecida en el año 1800 con unas buenas jocalias por D. Juan Bautista Perez, caballero canónigo de Valencia; dentro de la pobl. está el cementerio, que aunque bastante capaz, perjudica con los miasmas que exhala, á la salud pública; de desear fuera, por bien de los mismos vec., que cumpliendo con lo mandado repetidas veces sobre materia tan importante, se construyese el cementerio en punto mas cómodo y ventilado, y sobre todo fuera del pueblo; cerca de este se halla una ermita dedicada á San Vicente Mártir, dentro de la cual existe una piedra, sobre la que se cree estuvo sentado el Santo cuando desde Zaragoza fue conducido á Valencia por orden de Daciano; tambien se encuentran á 200 pasos del l., sobre la cima de un cerro, los restos de un ant. cast.; del que solo quedan las paredes de un torreón: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay dentro del l., asi como tambien de las de otras varias que brotan en el térm. Este confina N. Rubielos de la Cerida; E. Argente; S. Aguaton, y O. Singra, Villafranca y Monreal del Campo, siendo su estension de 2 horas cuadradas. El terreno participa de montuoso y llano, su calidad es arenisca y arcillosa; se cultiva con riego una tercera parte, otra tercera parte es de valdio para pastos, y la restante es monte carrascal que prod. buena y abundante leña; aunque no le cruza ningun r., le atraviesa un pequeño arroyo y varios barrancos que se forman de las fuentes que hemos dicho, de las cuales una particularmente es muy copiosa. CAMINOS son todos locales, á escepcion de la carretera que desde Castilla conduce á Cantavieja y Morella atravesando una estrecha garganta, la cual fue muy frecuentada durante la última guerra civil. CORREOS: se recibe de Villafranca por cartero, los miércoles y sábados, en cuyos días se despacha. PROD.: centeno, cebada, trigo, avena y algunas legumbres y yerros; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: hay 2 hornos de tejas. COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 452 almas.

BUENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. de La Isla (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

BUENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Pedro de Ferreiros (V.): srr. á la falda de una sierra y cerca del r. Nalon, cuyas aguas dan impulso á un molino de 4 piedras; hay 3 buenas fuentes, y una capilla dedicada á San Juan de Mata: el terreno en la parte de veiga, es fértil. POBL.: 86 vec., 464 almas.

BUERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (2 1/2), and. terr. y c. g. de Zaragoza (15 1/2): srr. en un llano á la falda de un monte: disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 36 CASAS distribuidas en varias calles pequeñas, y una igl. parr. (San Miguel); servida por un cura y un sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano. previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confina con los de Salas, Alquezar, Colungo y Huerta, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones á escepcion de la parte del S. que llega á 3/4; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas. El terreno participa de monte y llano; tiene de cultivo 420 yuntas de labor, de las cuales 200 hay plantadas de olivos y viñedos, que tambien se siembran de granos, dejándolas descansar un año para otro; carece de bosques de árboles y maleza, y

aunque le atraviesa un pequeño r., apenas fertiliza unos trozos que destinan para huertos. CAMINOS: son locales y su estado regular. El CORREO se recibe de Barbastro. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, aceite y vino; cria algun ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: hay un molino para deshacer la oliva, y se ejecutan las artes mecanicas mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: 6.377 rs. con 2 mrs.

BUERAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/4), ayunt. de la Junta de Voto (1/2): SIT. entre 2 cord. de montes desp.; combatido por los vientos N. y E. con CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes dolores de costado pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura; y 3 fuentes de muy buenas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina N. Padiérgiga; E. Hoz de Marron, S. San Bartolomé, y O. San Pantaleon, á la dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de buena calidad, encontrándose en él las sierras llamadas Venera y San Pantaleon, cubiertas de encinas robles, hayas y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, vino, aluvias y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; y caza de jabalies, corzos, zorros y lobos. La IND. y COMERCIO está reducido á la fabricacion de carbon, que esportan á los pueblos inmediatos, y á la importacion de vino, aguardiente y otros art. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUERBA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (1 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (2), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en un pequeño llano á la falda de la montaña de Sastral, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un sitio ventilado; los vec. se aprovechan para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM. el cual confina con Boltaña y Cerezuola; en su circunferencia se encuentra una ermita. El TERRENO es muy áspero y montañoso; se cultivan 200 yuntas solamerte, y todas pertenecen á la tercera suerte; el inculto tiene 8 yuntas de bosques de árboles, hallándose cubierto todo lo demas de maleza. Los CAMINOS son muy malos: el CORREO se recibe por Boltaña. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; cria muy escaso número de cab. de ganado, y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: se reduce al cambio de alguno de sus prod. por otros art. que les faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR. 2,231 rs. con 33 mrs.

BUERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Santiago de Bueres (V.).

BUERES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Labiana (4), ayunt. de Caso (4): SIT. en terreno quebrado, no lejos del r. *Orle*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 446 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: Govezanos, Nieves, Heras y el de su nombre, donde se galla la igl. parr. dedicada á Santiago. servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical, y en cada uno de aquellos 4 ermita de propiedad del vecind. Confina el TÉRM. con las felig. de Tozo, Campo, Orle y Tanes. El TERRENO es muy escabroso y comprende muchos cerros, de los cuales se desprenden arroyos en varias direcciones. En la parte inculta crecen con abundancia hayas, robles, tejos y otros árboles. asi como en las inmediaciones de las casas se encuentran avellanos, manzanos y perales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en malísimo estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, habas, patatas, y buenos pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig.; en cuyos montes tambien abunda la caza de liebres, conejos, perdices, y no escasean los animales dañinos. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros, ejercitándose tambien los naturales en la arrieria. POBL.: 446 vec., 534 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BUESA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23): SIT. en el declive de una ele-

vada montaña sobre 2 barrancos que la cruzan por medio dividiéndolo en 4 barrios, combatido de todos los vientos y privado en algunas horas de la influencia del sol, lo que hace muy frio su CLIMA y propenso á varias enfermedades; tiene 35 CASAS, distribuidas en 4 calles de mal tránsito y 1 pequeña plaza, 1 casa consistorial que sirve tambien de escuela de primeras letras, la cual está dotada con 4,030 rs. pagados por los 23 alumnos que á ella concurren, y 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan que éste nombra: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el cabildo de Huesca por oposicion en concurso general: hubo 4 ermitas, de las cuales se hallan 3 derruidas y una existente, dedicada á Ntra. Sra. de Bun; el cementerio se halla en parage ventilado que no perjudica á la salud pública. Uno de los 4 barrios de que se compone el l., dista de los otros tres como una 200 varas, y en este espacio se encuentran varios huertecitos regados por una fuente que nace en uno de los barrancos, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. Fanlo de Vió (1 leg.); E. Broto (1/2); S. Sarvisé (1/4), y O. la montaña en que se halla sit. Dentro de esta circunferencia, en el camino que conduce á Fanlo de Vió, hay otra fuente de aguas medicinales para ciertas enfermedades crónicas. El TERRENO es montañoso y estéril, pues los barrancos que le cruzan no llevan mas agua que las de avenidas en tiempos de lluvias, y no pueden fertilizarlo; pero produce abundantes yerbas de pasto, y en los montes nombrados Albarosa y Barrabonal, hay bosques arbolados de pinos, hayas, bojcs, chopos y fresnos que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Broto. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, pero tan escasas cosechas que obligan á los moradores á abandonar su domicilio en el invierno para buscar la subsistencia en otro pais; cria bastante ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: la extraccion de ganados POBL.: 48 vec. de catastro, 110 alm. CONTR.: 5,739 rs. y 42 mrs.

BUEU: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.) aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago 12: SIT. cerca del mar Océano en la peninsula llama la de *Morrazo*, y en medio de un valle limitado al E. por la r. de *Marin*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de las felig. de S. Martin de Bueu (cap.), Sta. Maria de Beluso, Santiago de Ermoso, Sta. Maria de Cela, San Ciprian de Aldan, y S. Andres de Hio; en las cuales, ademas de las igl. parr. de su titulo, se cuentan 1,585 CASAS, 4 de estas arrendada para los actos municipales, y 5 escuelas de primeras letras, frecuentadas por 248 niños de ambos sexos, cuyos respectivos maestros no tienen sueldo fijo, si la retribucion mensual de los concurrentes. Confina el TÉRM. N. y O. el mar; E. ayunt. de Marin, y S. el de Cangas. Dentro del mismo se hallan varios montes cubiertos de pinos, robles, retamas y tojo, excepto el llamado *Ulra*, que está sin árboles ni aun arbustos hacia el O. de la felig. de Beluso; de cuyo cerro se destacan diversos peñascos, uno de los cuales con el nombre de *caballo de Beluso* se introduce en el mar, y forma con la *punta de Couso* que se levanta en frente, un puerto ó ensenada bastante cómoda por toda la linea O. del térm. municipal. El TERRENO, á escepcion de las faldas de los indicados montes, es bastante llano, feraz y productivo. Solamente le cruzan 2 riach. uno de ellos con el nombre del *Canudo*, nace en la felig. de Ermelo, y el otro denominado de la *Portela*, en el l. de este nombre y felig. de San Martin de Bueu; ambos son de escaso caudal y corren de E. á O., reuniéndose poco antes de su entrada en el mar por la playa de Bueu. Brotan en distintos parages fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y para otros objetos. Los CAMINOS son locales, y dos de ellos dirigen á Marin, á la cap. de prov. y part., y á la v. de Cangas; todos se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra y de Cangas por balijero. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, castañas. vino, cáñamo, lino, hortaliza y fruta; se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, y bastante caballar y de cerda: hay poca caza de conejos y perdices, y algunos animales dañinos, como lobos y zorros. IND. y comercio: ademas de la agricultura y ganaderia hay en el distrito municipal 9 molinos harineros, 49 telares de lienzos caseros, y 23 fáb. de salazon de sardina; cuyos

prod. y los de la pescase esportan para diferentes puntos, introduciéndose géneros de vestir, licores y comestibles, de que carece el país. **POBL.:** 1623 vec., 6,026 alm. **RIQUEZA PROD.:** 566,511 rs. **IMP.:** 211,322. **CONTR.:** de cuota fija por todos conceptos 63,432 rs., ascendiendo el **PRESUPUESTO** del ayunt. á 9,000 rs. los que se cubren por reparto entre los vec.

BUEU (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (12): **SIT.:** á orillas del Océano en un valle, cuyo lim. set. está formado por la ría de *Marín*: comb. i tenia principalmente los aires del N. y S. y el **CLIMA** es muy saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 420 **CASAS** repartidas en los l. que la componen, que son: el Balado, la Portela, Meiro, la Graña, Outeiro, la Ciudad y la Playa. También hay dos escuelas de primeras letras, frecuentadas cada una por 34 niños de ambos sexos, cuyos maestros no perciben otro sueldo que la retribucion mensual de los concurrentes. La igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, se halla servida por un cura y un coadjutor: tiene además en el l. de Balado dos ermitas, titulada la una de los *Stos. Reyes* y la otra *Sta. Cruz*; y para surtido de los vec. abundantes fuentes de esquisitas aguas en cada uno de los mencionados l. Confina el **TÉR.M.** N. el mar; E. *Sta. Maria de Cela* (1/2 leg.); S. *San Salvador de Coiro* (3/4), y O. *Sta. Maria de Beluso* (1/2). Toda la parte del NO. se halla limitada por el mar Océano, hallándose enfrente de la felig. el puerto de su mismo nombre, el cual, aunque pequeño, es muy apreciado porque está al abrigo de los vientos S. y O., de cuya impetuosidad le resguardan el gran peñasco denominado por los mareantes *Caballo de Beluso*, y las puntas de *Monta bo*. Dos son los r. que discurren por el término, el uno con el nombre del *Canudo*, nace en la felig. de Santiago de Ermelo, y sigue su concurso en línea recta hasta la playa de esta pobl. por donde entran el mar, no teniendo en su travesía mas que un puente; el otro llamado de la *Portela*, porque nace en el l. de dicho nombre á dist. de 1/2 leg., lleva la misma direccion, se une el anterior antes de su desembocadura en el mar y tiene dos puentecitos. El **TERRENO** es llano y muy fértil. Además de los **CAMINOS** locales hay dos que dirigen el uno á la v. de *Marín* y Pontevedra, y el otro á *Cangas*. El **COMER.CIO** se recibe de dicha c. cuatro veces á la semana por medio de balijero. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, maiz, vino, habas, de toda clase legumbres, patatas, hortaliza y esquisitas frutas, en particular hermosas manzanas; se cria ganado vacuno, caballo, de lana y cabrio, y hay abundante pesca de sardina, caballa jurel y otras clases. **IND. y COMER.CIO:** además de la agricultura se cuentan 43 telares de lienzos ordinarios, y 9 fáb. de salazon; cuyos prod. y los de la pesca constituyen las especulaciones comerciales. **POBL.:** 540 vec., 2,236 alm. **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

BUEY: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. y á 1/2 hora al E. de Jumilla.

BUEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julian de *Labandería* (V.). **POBL.:** 35 vec., 475 alm.

BUEY CORTO; ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elche de la sierra: **SIT.:** á 3/4 de leg. de la pobl. y á las inmediaciones de la fuente y rambla de su nombre; su **CLIMA** es insalubre, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes muy tenaces: formanla 32 **CASAS** y las ruinas de un ant. cast., llamado tambien *Buey corto*: su terreno es de buena clase, y en particular una estensa huerta plantada de árboles frutales, olivos y moreras en la que se dan muy bien el trigo, cañamo y maiz.

BUEYDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Bartolomé de *Ricado* (V.).

BUEYES: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana, y desemboca en la que divide á esta v. en dos barrios llamados Sevilla y Triana.

BUEZAS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de *Sta. Eulalia de Nantes* (V.).

BUEZO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Briviesca (1): **SIT.:** en la falda de la sierra de Betavo, en una hondonada, resguardada del viento E pero batida por los demas cardinales, sin embargo que la circunda por N. y S. las sierras de Serralon y Valdornos; su **CLIMA** es bastante saludable. Se compone de 43 **CASAS** de un solo piso diseminadas por el

pueblo, entre las que se encuentra la igl. parr. bajo la advocacion de San Millan, servida por un cura párroco y sacristan, nombrados por el ordinario. Confina por N. Quintana-Suso; E. Salinillas; S. San Pedro de la Hoz, y O. Rojas. En la sierra del N., bastante elevada y árida, se halla el célebre santuario de *Sta. Casilda*: virgen hija de un rey moro, llamado segun algunos *Almeon*: su pequeña igl. es muy hermosa y en ella se conserva el cuerpo de la santa: es visitado con frecuencia en todos tiempos, no solo por los naturales del país, si que tambien por muchos de las prov. Vascongadas y la Rioja, habiéndolo verificado algunas veces nuestros reyes, y en el año de 1828 Fernando VII con su esposa Doña Maria Amalia, quienes despues de tomar algunas reliquias del cuerpo de la santa le hicieron varios donativos: le sirve un capellan bien dotado, con parte de las rent. que posee el santuario y las muchas limosnas de sus devotos, y un ermitaño, los cuales tienen su casa bastante cómoda: hay tambien una magnífica hospederia completamente abastecida de todo lo necesario á los concurrentes, la que no obstante se provee el segundo domingo de julio, en que celebra la funcion su patrono el Ilmo. cabildo de Burgos: hácia el NO. hay un abundante manantial de agua dulce, llamado pozo de *Sta. Casilda* por la profundidad que tiene en su nacimiento: es tan caudaloso, que e á pocos pasos da movimiento á un molino ahorrero y un batan: á la izq. de este manantial brotan otros de meuos agua que nombran Lagos de San Vicente, y son unos estanques naturales: sin que el arte haya contribuido ni aun siquiera á cubrirlos para la decencia y abrigo de los que concurren á ellos por la salubridad de sus aguas, que se dice ser útiles contra las hemorragias, y es fama vino á ellos aquella santa, dejando la corte y palacio de su padre: otros por el contrario, no creen que estas aguas contengan virtud alguna, siendo esto lo mas verdadero: El **TERRENO** es delgado y húmedo, donde se ve palpablemente la descomposicion de las piedras ó peñas que le rodean: sus **CAMINOS** son locales, de herradura y la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Briviesca. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, lino y pocas legumbres; algun ganado lanar y cabrio. **POBL.:** 8 vec., 17 alm. **CAP. PROD.:** 251,700 rs. **IMP.:** 27,013. **CONTR.:** 655 rs.

BUFADERO (EL): pequeño valle de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna; **SIT.:** al SE. de las montañas orientales al pie de la llamada cima del Bufadero.

BUFADEROS: se da esta nombre al pedazo de costa que se halla comprendido entre la punta de Teuo y la Calzada de los antiguos al O. de la isla de Tenerife, en el part. de Orotava, jurisd. de Buenavista, por las cabernas que las aguas en sus batidas se han abierto debajo de la playa, dando lugar á un fenómeno fisico, digno de llamar la atencion. Cuando el mar se halla muy agitado, penetran las olas en las espresadas cavernas, comprimen el aire, que las llena hasta precisarle á buscar una salida por los vacios que encuentra, y tras él brota de repente una columna de agua que se eleva á mas de 400 pies; en los dias de tempestad el aspecto que los Bufaderos presentan, es imponente; el Océano enfurecido parece intenta minar la isla hasta sus cimientos, los golpes redobladados de la resaca hacen temblar toda la ribera, y los Bufaderos despiden á lo alto sus trompas de agua, redoblando sus espantosos bramidos.

BUFALL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. ju l. de Albayda (1/2); **SIT.:** á la der. del r. *Clariano* y cerca de su confluencia con el *Albayda*, en el centro del valle de este nombre, libre al embate de los vientos del E. y O. con **CLIMA** templado y sano, no padeciéndose mas que las enfermedades comunes. Tiene sobre 60 **CASAS** de no muy buena fáb., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Loreto) servida por un cura de provision ordinaria y 4 dependiente. El **TÉR.M.** que es muy reducido confina N. Ollería (4 leg.); E. Montavener (1/2); S. Aljorj (id.), y O. Ayelo de Malferit (4). En su radio se encuentra una abundante fuente de regulares aguas, de la cual se surte el vecindario; y por la parte del NE. y S. corren los moncionados r. *Clariano* y *Albayda*. El **TERRENO** participa de huerta y secano blanquisco, de buena calidad, plantado en su mayor parte de olivos, viñedos, algunos algarrobos, moreras y árboles frutales. Los **CAMINOS** que salen del pueblo conducen á Albayda y Ayelo, y se hallan en muy mal setado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana por medio de peaton.

PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, pocas algarrobas, frutas y hortalizas. **POBL.:** 54 vec., 218 alm. **CAP. PROD.:** 680,550 rs. **IMP.:** 26,840. **CONTR.:** 8,057 rs. 22 mrs.

BUFARDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). **POBL.:** 3 vec., 25 alm.

BUFELELE DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). **POBL.:** 3 vec., 40 alm.

BUFELELE DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 alm.

BUFERA: punta en la isla de Menorca, prov. y part. marit. de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. al N. de Cala mezuquita; es muy poco importante.

BUFO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz del Mudela: se forma de las vertientes de los cerros de Valbuena á 3/4 leg. O. de la v.: corre en direccion al E. solo en los inviernos lluviosos y se junta con la rambla.

BUFONA: puerto de la pro v. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguisse: **SIT.** al SE. de la isla y al O. del famoso puerto del Arrecife; es cómodo y susceptible de todo género de embarcaciones; pero apesar de esto es muy poco concurrido por su proximidad á aquel.

BUGALA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Seviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos* (V.). **POBL.:** 16 vec., 83 alm.

BUGALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. del que es cap. y de la felig. de San Andrés de *Tallo* (V.).

BUGALLEIRA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4) y part. jud. de Carballo: **SIT.** en la costa del Océano cantábrico: **CLIMA** templado y sano: comprende las felig. de Allones, San Felix; Brantuas, San Julián; Cores, San Martín; Corme, San Adrián; Cuspindo, San Tirso; Graña, San Vicente; Jornes, San Juan; Langueiron, San Julián; Nemeño, Sto. Tomé; Niñones, San Juan; Pazos, San Salvador y Tallo, San Andrés, que reúnen unas 900 CASAS entre un crecido número de l. ó ald. dependientes de aquellas: la cap. del ayunt. lo es la ald. de Bugalleira de la felig. de Tallo: en esta hay una escuela y otra en San Adrián de Cosme, poco concurridas pues solo asisten á entrambas 36 niños. El **TÉRM.** municipal confina por el NO. con la ria de Laje y Cosme hasta la punta de Nariza: desde aqui cubre la parte N. la costa cantábrica de O. á E. hasta llegar al térm. de Malpica, por donde confina el terr. hasta tocar al S. en el de Coristanco, al cual sirve de lim. el r. Allones que continua por el O., separando á Bugalleira de la municipalidad de Cabana, hasta desembocar en la ria de que hemos hecho mérito. El **TÉRRENO** es de mediana calidad y no carece de aguas, si bien no corre su centro ningun r. ó riach. notable: le cruzan el **CAMINO** que desde Malpica se dirigen al puerto de Corme y que empalma con el que por el puente de Allones sigue hasta Camariñas; otros varios ramales enlazan con estos caminos y unos y otros se encuentran poco cuidados. El **CORREO** se recibe por Malpica y por la cap. del part. Las **PRON.** mas comunes son el trigo, maiz, mijo, patatas, habas, lino, varias frutas, algun vino y poca hortaliza; hay caza y abunda la pesca en agua dulce y salada y se cria algun ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. **IND.:** la agricultura, algunos molinos harineros, varias tenerias, telares caseros y zapaterias. **POBL.:** 875 vec., 4,436 alm. **RIQUEZA** **PROD.:** 23,041,451 rs. **IMP.:** 715,237. **CONTR.:** 52,624 rs. 46 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,077 rs. 46 que se cubren por reparto vecinal.

BUGALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tonro y felig. de San Miguel de *Vilar* (V.). **POBL.:** 4 vec., 22 alm.

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Dadin* (V.).

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 alm.

BUGALLIDO ó **SAN PEDRO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

BUGALLIDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames: **SIT.** en la ant. jurisd. de Altamira

entre los r. Ames y Sar; su **CLIMA** es húmedo pero sano. Tiene unas 120 CASAS repartidas en los l. ó ald. de Barreiro, Bruzaleiras, Eira-Pedriña, Jaraman, Firminstaus, Guimarrans, Instrumento, Mourigade, Outeiro, Quinstilans, San Pedro y Tarrio; 4 buenas fuentes y una igl. parr. (San Pedro). El **TÉRM.** confina por N. con el de San Juan de Ortoño; E. con el r. Sar; por S. Sta. Maria de los Angeles, y por O. con el r. Ames. El **TÉRRENO** aunque algo montañoso es de buena calidad en las 930 fan. destinadas al cultivo: los **CAMINOS** son locales y malos; el **CORREO** se recibe por Santiago. **PROD.:** trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas y otras legumbres y frutas; cria ganado, hay caza y pesca. **IND.:** la agricultura, varios artesanos y molinos harineros. **POBL.:** 117 vec., 535 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BUGALLIDO: (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Arco (1/2): **SIT.** sobre la márg. der. del r. Tambre con buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene unas 45 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Barion, Bugallido ó San Pedro, Casaldo-mato, Cornado, Esfarapa, Especedo, Pedrouso, Quintela, Vilacoba y Vilaseco, con buenas fuentes y una igl. parr. (San Pedro). El **TÉRM.** comprende la ant. jurisd. de Bugallido cuyo señ. perteneció á D. Francisco Sau Martín, por quiea se nombraba juez ordinario. El **TÉRRENO** participa de monte y llano y se cultivan unas 450 fan. que dan cuando menos á razon de 4 por 1. Los **CAMINOS** son locales y mal cuidados y el **CORREO** se recibe por Santiago. **PROD.:** trigo, centeno, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y otras aves. **POBL.:** 40 vec., 608 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BUGARIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes* (V.).

BUGARIN (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. ayunt. de Puenteareas (1/4): **SIT.** á la izq. del r. *Tea* en la falda occidental de un elevado y árido monte, que la resguarda de los vientos del E.; el **CLIMA** es bastante sano, bien en algunas épocas suelen desarrollarse calenturas tercianarias y dolores de costado. Tiene 87 CASAS fabricadas la mayor parte de tierra y paja, repartidas en los l. que la componen, que son Chan, Eiras, Santos, Resela, Viñal, Quintela y Coto; una igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de la órden de San Juan de Malta. Confina el **TÉRM.** N. felig. de Prados; E. Oliveira; S. Cañedos, y O. el espesado r. *Tea*; cuyas aguas no pueden aprovecharse porque corren por un cauce demasiado profundo, y porque el terreno está muy desnivelado. Pero brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, de que se sirven los vec. para su gasto doméstico y otros objetos; hallándose entre ellas una, cuyas aguas se cree generalmente que tiene virtud eficaz para curar el mal de orina, y por esta circunstancia son muchas las personas atacadas de dicha enfermedad que acuden á beberlas y experimentar mejoría real ó imaginaria. Abrazo el térm. 2,000 ferrados de tierra; de ellos hay una mitad inculta por su estremada escabrosidad, si bien se crian en la misma robles, pinos y otros árboles, de cuyo ramaje se aprovechan los naturales para combustible y para formar pérgigas con las que resguardan y sostienen las vides, destinando la hoja seca y demas desperdicios del monte para abono de las labores; en estas se encuentran algunos árboles frutales y plantio de legumbres. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. El **CORREO** se recibe en Puenteareas. **PROD.:** trigo, centeno, mijo, vino, lino y distintas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **IND.:** ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios de paños burdos. **POBL.:** 88 vec., 400 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

BUGARIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de San Miguel de *Fofe* (V.). **POBL.:** 66 vec., 330 alm.

BUGARRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (3 1/2): **SIT.** en la ribera izq. del r. *Turia*, en un parage bastante montuoso, libre al embate de los vientos del E. y O., con **CLIMA** templado y húmedo, haciéndose sentir algunas afecciones herpéticas, catarrales y dolores. Tiene 200 CASAS de mediana fab.; una escuela de niños, á donde concurren 17, dotada con 4,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, é igl. vicaria (San Juan Bautista), aneja de la

par. de Pedralva. El térm. confina N. Villar del Arzobispo (3 1/2 leg.), E. y S. Pedralva (1/2), y O. Gestalgar (1). En su radio se encuentran muchos montes, generalmente des poblados, y 4 fuentes, de las cuales una es sulfurosa fría y las otras 3 potables, cuyas aguas sirven para el surtido del vecindario. El terreno por lo general montuoso es rojo salitroso, y participa de sucano y huerta: aquel plantado de olivos algarrobos, y viñedos, y está de moreras, la cual se riega con las aguas del *Turia*, en cuyas cercanías hay sitios frondosos y llanuras pingües, todas de regadío, que podrían aumentarse si se levase á efecto el canal proyectado para regar los campos de la ribera der. del r. Los caminos que salen del pueblo se dirigen á Gestalgar, Pedralba y otros puntos, los cuales sobre ser de herradura, se hallan en muy mal estado. La correspondencia se recibe de Liria por medio de peaton dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, seda, algarrobos, higos, pasas, maiz, trigo y verduras: sostiene ganado lanar, hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola. 2 molinos harineros y 2 de aceite. COMERCIO, importación de trigo y viandas, y exportación de los prod. sobrantes, como son vino, aceite y algarrobos. POBL.: 232 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 500,610 rs. IMP.: 17,748; el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 8,000 rs., el cual se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BUGAYA: riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el térm. de esta c., junto á los confines de Ibi y á corta dist. confluye con el r. Coscá (V.).

BUGEDA (LA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almonacid de Zurita (V.).

BUGEDO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (14 1/2) SR. al pie de la sierra titulada *Picuezo* en el camino de Santander á la Rioja, rodeada de montañas por O. y S. y despejada por el N. y E. cuyo viento principalmente la domina: su CLIMA es templado, siendo sus enfermedades mas comunes reumas y afecciones de pecho. Forman cuerpo de pobl. 40 CASAS regularmente distribuidas; entre ellas figura la del ayunt., donde se halla la escuela de primeras letras concurrida por 12 á 14 niños, percibiendo su maestro la dotación de 20 fan. de trigo anuales; la casa-meson; la igl. parr. bajo el título de la Asunción de Ntra. Sra., servida por 1 cura párroco, de nombramiento del ordinario y 4 sacristan; en paraje bien ventilado el cementerio y á dist. de 150 varas de la v. el suprimido monast. de premostratenses cuya igl. dedicada á S. Norberto sirve hoy de pajar: dentro de dicho edificio hay 1 fuente de cristalinas y abundantes aguas: sus rent. consistían en 4,200 fan. de trigo; 620 de cebada; 56 de centeno y 2,650 rs. procedentes de censos en favor de la comunidad: dependían de este monast. en lo ecl. las granjas de Arce Miraperez, donde residia un religioso, y la de Cande-pajares, propiedad del mismo, cuyos hab. recibían el pasto espiritual teniendo además su pila bautismal: inmediato al conv. hay varios corrales cercados de pared y un pequeño monte poblado de encinas y robles. El térm. confina por N. Ayuelas; E. Valverde; S. Ameyugo, y O. Cillorigo y Foncea: el terreno por lo general es de mediana calidad destinado en su mayor parte al cultivo de cereales y el resto á pastos para el ganado: le baña el r. *Oroncillo* ó *Matapan* que lleva su curso de E. á O. y da impulso á un molino harinero que se halla á corta dist. en jurisd. de la v. Los caminos son de herradura y conducen á la cap. del part., Ameyugo, Ayuelas, Foncea y Haro: el correo lo recibe de la adm. de Miranda por medio de balihero los lunes, miércoles y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo blanquillo, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres, ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; caza de perdices y codornices, y pesca de algunas truchas, pequeños barbos y cangrejos. POBL.: 38 vec. 153 alm. CAP. PROD.: 931.600 rs. IMP. 94,137; CONTR. 1,966 rs.

BUGELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Salvador de Budal (V.). POBL.: 7 vec., 33 alm.

BUGEOS: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. térm. jurisd. y á 1/2 leg. al E. de Jerez: su terreno mediano con algun monte bajo, prod. granos y semillas y cria ganados.

BUGER: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares, part. de Inca (1 leg.). SR. en una altura donde le combaten los vientos del E. y O.; goza de CLIMA templado y sano, y solo se padecen por lo comun, algunas fiebres intermitentes. Tiene sobre 345 CASAS y la con-

istorial, distribuidas en varias calles y 1 plaza; 1 escuela de instrucción primaria dotada con 797 rs. vn., a la que concurren 24 niños: otra con la asignación de 105 rs. asistida por 15 niñas, y una igl. parr. (San Pedro; filial de la de la v. de Campanet, servida por un vicario, temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, 1 sacristan y 2 monacillos: el cementerio está sit. al N. de la pobl. en paraje ventilado. El térm. confina N. Campanet; E. la Puebla; S. Inca y O. el antedicho y Selva, estiéndose 1/2 leg. por los 4 puntos: en él hay 3 pozos de aguas buenas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es muy fértil, tanto para el cultivo de cereales, como para plantaciones de viñedo y arbolado. Los caminos son locales, y se hallan en estado regular. El correo se recibe por peones los martes y viernes, y se despacha miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, almendras, uvas, higos y algarrobos, siendo su principal cosecha la de almendras; cria ganado vacuno y con preferencia el de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: 7 molinos harineros de viento y 3 de agua, y fabricación de cucharas de palo. COMERCIO, hay 2 tiendas de varios efectos; se exportan cerdos, almendras y cucharas, y se importa vino, aguardiente y aceite. POBL.: 335 vec., 1, 145 alm. CONTR.: 6,425 rs.

BUGEROS: ald. destruida de la cual se conservan algunos vestigios en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete (V.).

BUGÉS: v. agregada al ayunt. de Meco (1/2 leg.), en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (19): SR. entre 2 cerros, la combaten en general los vientos N. y S. y su CLIMA produce algunas tercianas: tiene 5 CASAS algunos pozos de buena agua, una igl. parr. (la Concepción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; en las afueras se encuentra un paseo pequeño con poco arbolado: confina el térm. N. Villanueva de la Torre á 1/4 leg. E. Camarma del Caño, á 1; S. Meco á 1/2, y O. Azuqueca á 1; brota en él una fuente de buena agua con el título de Valdegallego. El terreno es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que va e. que sigue su curso pasando por la pobl. al térm. de Meco y desagua en el Nares: sus caminos dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la adm. de la cap. de part. los martes, jueves y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas clases de granos y semillas, vino y aceite; mantiene ganado lanar y mular, cria caza de liebres y conejos; hay alguna pesca menor. POBL.: 3 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 180,000 rs. IMP.: 7,200. CONTR.: 431 rs. 13 mrs.

BUGIA: granja en la prov., part. jud., y térm. jurisd. de Albacete.

BUGIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Cydesido (V.). POBL. 2 vec y 40 almas.

BUGUEDA (CUADRA DE): cot. red. desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benarre, térm. y jurisd. del l. de Aguilar: se compone de 8 yuntas de tierra que todas se cultivan y corresponden la mitad á las de primera suerte, 2 yuntas á la segunda y 2 á la tercera carece de árboles, y bosques así como tambien de regadío, y se emplean en trigo generalmente. Sus confines, prod. y demas (V. AGUILAR.).

BUGUETE: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Cortes de Pallás. Se hallaba sit. en la cuesta por donde se baja para pasar á Millares, en cuyo punto hay una partida rural que lleva su nombre. No son desconocidas la época y causas de su despoblación.

BUHO: deh. de labor y monte pardo, en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SR. á 2 leg. del l. de Albuera en su parte occidental.

BUIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

BUIDASACHS y BORRELLAS: ant. cuadro compuesta de 2 casas del mismo nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: la una se halla sit. á la izq. del r. *Cardener*, frente de la que atraviesa un puente de piedra silleria de un solo arco; y contiguo á esta hay un molino harinero que se mueve con las aguas del espresado r.: á dist. de 3/4 de hura por la márg. der. está la otra casa llamada *Masia* mas ant. que la primera. Ambas estan comprendidas con el nombre de

cuadra y agregadas al l. de *Clariana* en cuyo térm. estan enclavadas (V.). Sin embargo de esta circunstancia contribuye por separado, pagando por CONTR. 817 rs. y siendo su riqueza total imp. 3,500 rs.

BUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de *Carral* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle* (V.).

BUIL (STA-MARIA DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21). Se compone de las ald. de Saratillo, Urriales, Lacecina, Gabardilla, Sarrato, Sarratias, Bruello y Lines, y se halla sit. en el declive meridional de un monte combatido mas principalmente por los vientos del N. y O. con CLIMA frio pero saludable. Tiene 40 CASAS y una de ayunt. donde está la cárcel, 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martín), la de Sta. Maria para las 4 ald. primeras y la de San Martín para las 4 segundas: se hallan servidas por 2 curas, de primera clase el de esta y de cuarta el de aquella, cuyas provisiones corresponden a S. M. ó el diocesano, y 2 sacristanes: el cementerio ocupa un parage ventilado; los vec. se surten para beber de aguas de fuentes que se hallan en el térm.: sobre la cima del monte á cuya falda hemos dicho hallarse la pobl., se ve un torreón demolido en el sitio que ocupó el ant. cast. de Buil, que fue muy importante en tiempo de los sarracenos por su elevada posicion, y porque correspondiéndose con otras muchas atalayas que coronan las colinas mas elevadas de aquel país, debieron prestar servicios de sumo interes para la comunicacion con los fuertes cast. de Alquezar y de Ainsa; á mayor dist. se encuentran 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Lasierra y San Pedro. Confronta el térm. por N. con Latorrecilla y Guaso (4 hora); por E. con Coscuuela y Morillo (á igual dist.); por S. con Arcusa (1), y por O. con Puimorrat (2). Además de las ald. comprende tambien las casas llamadas Lacuadra, Larripa, Lacapana, Puyvoyeta y Pelegrin. El TERRENO es montuoso, erial y bastante estéril; abraza 500 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 300, y de estas pertenecen 80 á la primera clase, 400 á la segunda y 420 á la tercera: en la tierra de mejor calidad acostumbra á sembrar trigo, en las de segunda centeno, y dejan las de tercera para avena, escaña, vino, cañada, judías y otras legumbres; quedan incultas 200 cahizadas y son tan flojas que de ninguna manera pueden reducirse á cultivo, porque la proximidad á que se encuentran los Pirineos les hace hasta cierto punto participar de la esterilidad que domina generalmente á los terrenos de aquellas montañas; por la parte O. tiene un monte llamado sierra de Gayomote, y por la del S. otro conocido con el nombre de sierra de Buarra, poblados de encinas y pinos aunque de poca estimacion: le cruza de N. á S. un arroyo que nace en el mismo y desagua despues de 2 horas de curso en el r. Ara, sin pasar por otros pueblos; su nombre es el riach. Ena y con sus aguas se da movimiento algunas temporadas á las ruedas de un molino harinero, y se fertilizan unas 16 caizadas de tierra. Los CAMINOS son de herradura y malos: conducen á Ainsa, Boltaña y Huesca. CORREOS: se reciben de Ainsa los jueves y domingos y se despachan los miércoles y sábados. PROD.: toda clase de cereales aunque con escasez, y algo de vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL.: 47 vec., 68 alm. CONTR: 5,470 rs. con 47 mrs.

BUILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefoz* (V.).

BULILLE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boa* (V.).

BUIMANCO: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Calahorra (8): SIT. en un cerro, con libre ventilacion en particular del N. Su CLIMA es sumamente frio y propenso á pleuresias y parálisis. Tiene 50 CASAS; la consistorial; una escuela de instruccion primaria concurrida por 41 alumnos bajo la direccion de un maestro que á la vez es sacristan y percibe por el primer cargo 310 rs., y una igl. parr. (la Concepcion y San Roque), aneja de la de San Juan Bautista, San Pedro Manrique, servida por un beneficiado de la matriz, con el título de cura que le espide el ordinario: CONFINA el térm. N. Valdemoro; E. Bean á 3/4 de leg. en

ambas direcciones; S. San Pedro Manrique á 4 leg., y O. Garraño á 4 1/2. abunda en fuentes de esquisitas aguas y tiene un monte poblado de encina, roble y otras leñas. El TERRENO es todo escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los locales, de herradura é intransitables: el CORREO se recibe y despacha dos veces á la semana, por la adm. de San Pedro Manrique. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, patatas, lentejas, arvejonas y berza; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 496 alm. CAP. PROD.: 24,696 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 381 rs. 20 mrs., se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto vecinal.

BUIÑ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Campo* (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas

BUNEIRO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

BUIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 49 vec., 62 almas.

BUIRA Y LATORRE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42), dióc. de Lérida (27): SIT. á la falda de una montaña, disfruta buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 8 CASAS distribuidas en 2 barrios que se llaman con los nombres que lleva el pueblo, y una igl. aneja de la parr. del l. de Cirés: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de fuentes que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Cirés (1/2 hora); por E. con Pon de Suert (medio cuarto); por S. y por O. con el de Santorens (el primero 1/2 y el segundo 1 hora). En su circunferencia hay una ermita. El TERRENO es montuoso y abraza 155 yuntas de tierra, de las cuales solo se cultivan 35 que corresponden 5 á la primera suerte, 7 á la segunda y 23 á la tercera; el monte carece de bosques y solo cria alguna yerba de pasto: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Benabarre. PROD.: trigo, centeno, y cria algun ganado y caza de perdices y conejos. INN. y COMERCIO: algunos vec. se van muchas temporadas á ganar el jornal á otros pueblos, y si sobra alguna produccion la cambian por los art. que les faltan. POBL.: 8 vec., 32 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

BUISAN: l. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barastro (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. al pie de los Pirineos á la izq. de un arroyo llamado Caldaruello que nace en el puerto de Goriz y desagua en el r. Bellos, combatido por el viento N. es de un CLIMA muy frio y propenso á pleuresias; forma ayunt. con los pueblos de Fanlo, Ceresuela, Yeba, Buerba y otros del valle de Vió y se compone de 6 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Fanlo, bajo la advocacion de San Vicente, servida por el cura y capitulo de la matriz de la que dista 1/2 hora; á 1/4 de la pobl. hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina el térm. N. Fanlo (1/2 hora); E. y S. Nerin (3 leg.), y O. Ceresuela (1/4). El TERRENO es escabroso y de ínfima calidad, pero tiene un gran bosque arbolado de pinos y un matorral de boj de 1/2 leg. Los CAMINOS son de herradura en regular estado y conducen á Boltaña y al valle de Broto en cuyos dos puntos hay encargados de conducir el CORREO que recibe de Jaca y de Barastro los miércoles y sábados y sale los jueves y domingos. PROD.: mistura, centeno y la mayor cosecha de patatas; cria ganado lanar y alguna caza de liebres y perdices. POBL.: 3 vec. de catastro 40 almas. CONTR.: 956 rs. con 19 mrs.

BUISAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quita* (V.). POBL.: 41 vec., 55 almas.

BUISAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

BUISEÑIT ó BURSEÑICH: ermita dedicada á Ntra. Sra. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Lérida (V.).

BUITRAGO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, dióc. de Toledo. Se compone de 18 v., 36 l. y un cas. ó ald. que forman ayunt., cuya pobl., riqueza, estadística municipal, etc., se detalla en el siguiente cuadro sinóptico, asi como las distancias de los principales de aquellos entre sí, en la escala que colocamos despues del mismo cuadro.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de con los pormenores de

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedd-neos.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.							
Almeda del Valle.		70	447	60	2	62	60	1	1	2	1	1	»
Berzosa.		20	449	»	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Berruenco.		43	255	44	2	43	40	1	»	2	1	3	»
Braojos.		68	406	60	1	64	60	1	1	2	1	4	»
Buitrago.		104	620	82	2	84	82	1	1	4	1	5	»
Bustarviejo (1).		288	1,748	175	3	178	173	1	1	6	1	6	»
Cabanillas de la Sierra.		29	473	26	3	29	26	1	»	2	1	3	»
Canencia.		114	680	87	»	87	84	1	1	4	1	5	»
Cerbera.		17	102	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»
Cinco-villas.		48	409	44	»	44	44	1	»	2	1	3	»
El Altazar.		21	425	21	»	24	19	1	»	2	1	3	»
El Vellon.		148	883	104	1	105	104	1	1	4	1	5	»
Candullas.		41	66	41	»	41	40	1	»	2	1	3	»
Garganta y el Cuadron.		76	453	66	2	68	64	1	1	2	1	4	1
Gargantilla.		37	247	29	»	29	29	1	»	2	1	3	»
Gascones.		32	491	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»
Horcajo y Aoslós.		57	340	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»
Horcajuelo.		42	250	40	2	42	40	1	»	2	1	3	»
La Acebeda.		52	310	42	1	43	42	1	1	2	1	4	»
La Cabrera.		51	304	48	3	51	48	1	1	2	1	4	»
La Hiruela.		28	467	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
La Serna.		34	203	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Lozoya.		122	728	92	2	94	92	1	1	4	1	5	»
Lozoyuela y Relaños.		104	602	80	2	82	80	1	1	4	1	5	»
Madarcos.		23	137	46	7	23	46	1	»	2	1	3	»
Mangiron.		35	207	33	»	33	32	1	»	2	1	3	»
Montejo de la Sierra.		72	429	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»
Navalafuente.		33	497	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Navaredonda.		23	437	49	»	49	49	1	»	2	1	3	»
Navas de Buitrago.		32	491	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Oteruelo.		32	491	32	»	32	29	1	»	2	1	3	»
Paredes de Buitrago.		28	471	49	2	24	49	1	»	2	1	3	»
Patones.		32	491	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Pinilla de Buitrago.		23	437	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Pinilla de Lozoya.		50	300	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»
Piñecar y Bedillas.		24	443	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»
Prádena del Rincon.		48	288	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Puebla de la mujer muerta.		35	207	29	4	33	29	1	»	2	1	3	»
Rascafría.		420	717	90	»	90	86	1	1	4	1	5	»
Redueñas.		28	467	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Robledillo de la Jara.		32	492	24	4	28	24	1	»	2	1	3	»
Robregordo.		413	674	87	3	90	87	1	1	4	1	5	»
San Mamés.		17	402	46	»	46	46	1	»	2	1	3	»
Serrada.		49	415	46	1	47	46	1	»	2	1	3	»
Siete-Iglesias.		21	425	49	1	20	49	1	»	2	1	3	»
Somosierra.		79	471	69	2	71	68	1	1	2	1	4	»
Torrelaguna.		509	3,029	267	3	270	267	1	1	8	1	7	»
Torremocha.		45	268	40	5	45	40	1	»	2	1	3	»
Valdemanco (2).		67	400	55	6	61	53	1	1	2	1	4	»
Venturada.		25	449	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Villavieja.		62	370	48	13	64	48	1	1	2	1	4	»
Totales.		3,219	49,144	2451	90	2544	2425	51	49	126	51	184	1

(1) En la riqueza de este ayuntamiento está incluida la de Valdemanco, cuya poblacion se ha tenido presente en el
(2) La riqueza de este ayuntamiento va unida con la de Bustarviejo, de que fue segregado posteriormente al año de
NOTA. La matrícula catastral de la provincia no da á conocer el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento ve por el resumen de las que paga la provincia, exceptuándose el derecho de puertas de la villa de Madrid, que su imdarian á rs. vn. 508,377, ó sean 438 rs. 43 mrs. por vec. y 26 rs. 10 mrs. por habitante. La contribucion de culto y clero que la del cupo señalado á la provincia con su riqueza; y su relacion con la poblacion, es la de 57 rs. 27 mrs. por vecino,

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejérrito, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRRITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
49	0'9	444,407	3,600	4,260	446,267	4,660 32	278 27
4	0'2	48,346	840	480	49,366	968 10	462 25
6	0'5	441,047	2,040	660	443,747	2,645 9	444 41
45	0'9	89,482	2,460	4,080	92,722	4,363 49	228 43
31	4'3	286,361	2,970	22,590	314,921	2,999 8	503 3
94	3'8	403,274	25,680	8,820	437,774	4,233 5	206 23
48	0'4	41,423	4,140	2,550	44,813	4,545 9	259 4
59	1'5	155,283	3,720	4,740	160,743	4,409 25	236 44
8	0'2	21,748	840	780	23,368	4,374 49	229 3
42	0'2	46,386	540	300	47,226	957	457 4
9	0'3	29,450	780	»	29,930	4,425 8	239 45
34	4'9	487,370	40,890	»	498,260	4,339 20	224 48
3	0'4	44,617	420	900	45,937	4,448 27	244 46
46	0'9	408,583	3,480	4,530	416,593	4,534 4	257 13
43	0'4	64,643	4,620	4,080	64,313	4,738 6	296 42
9	0'4	37,773	960	300	39,033	4,219 26	204 42
42	0'8	53,764	4,920	4,890	57,574	4,040	469 41
27	0'5	43,790	4,500	4,950	49,240	4,424 25	488 32
6	0'7	34,483	4,980	4,350	37,843	737 6	421 33
49	0'7	73,207	2,700	4,560	77,467	4,548 31	254 27
42	0'3	29,409	960	»	30,369	4,084 20	481 28
44	0'4	25,267	4,140	480	26,887	790 26	432 45
39	1'6	484,147	4,500	2,310	490,957	4,565 7	262 40
28	4'3	454,407	4,560	3,030	458,697	4,571 9	263 20
7	0'3	49,733	720	600	51,053	945 42	453 22
46	0'4	44,562	4,500	780	43,842	4,252 24	241 27
26	0'9	448,043	2,460	4,440	454,883	4,692 27	284 4
10	0'4	33,268	4,560	660	35,488	4,075 43	480 5
8	0'3	23,389	900	930	25,249	4,096 46	484 2
5	0'4	43,555	4,080	720	45,355	4,447 41	237 45
9	0'4	78,833	4,140	480	80,453	2,544 5	424 7
9	0'4	60,543	4,080	660	62,283	2,224 44	364 7
44	0'4	60,760	4,560	660	62,980	4,968 4	329 25
44	0'3	26,039	900	4,350	28,289	4,229 42	206 43
44	0'6	40,445	840	750	42,005	840 3	440
40	0'3	43,327	720	»	44,047	585 43	98 8
43	0'6	71,085	4,620	4,260	73,965	4,540 31	256 28
48	0'4	38,903	4,980	4,080	44,963	4,193 8	202 24
36	4'5	77,490	4,776	5,700	87,966	733 47	422 23
43	0'3	28,027	4,920	450	33,397	4,192 25	499 33
48	0'4	99,037	4,500	960	104,497	3,471 26	528 3
32	4'4	445,844	4,680	3,450	453,974	4,095 42	483 31
6	0'2	46,638	540	4,050	48,228	4,072 8	478 23
5	0'2	29,823	720	480	30,723	4,647	267 5
7	0'3	48,257	900	480	49,637	935 3	457 3
20	1'	98,474	4,980	3,690	106,844	4,352 44	226 28
449	6'8	260,952	424,200	29,730	444,882	815 3	436 32
42	0'6	74,460	2,220	480	76,860	4,708	286 26
46	0'9	»	»	»	»	»	»
48	0'3	46,907	2,040	4,440	50,057	2,002 9	335 32
25	0'8	40,528	2,220	4,860	44,608	719 46	420 42
4,048	44'	3,863,990	252,696	449,790	4,236,476	4,349 26	224 40

cálculo de la que corresponde á cada vecino y habitante.

4842, en que se formó la matrícula catastral.

to, por lo que no se puede determinar con exactitud la proporción que tienen con su riqueza respectiva y su pobl.; pero porte total es el 42 por 100 de toda la riqueza imponible; en cuya proporción las que corresponden á este partido, ascen-entra en este importe por rs. 485,558, que le corresponden, en la proporción de 4'38 por 100 de la riqueza, la misma y 9 rs. 24 mrs. por habitante

BUIRAGO: cab. del part. jud.

3	Bustarviejo.																	
3	2	Berruenco.																
4	4	4	Braojos.															
5	2	2	6	El Vellon.														
2	4	2	2 1/2	3 1/2	Garganta.													
2	4	4	4	7	4	Horcajo.												
2	4 1/2	4 1/2	4	6 1/2	3 1/2	4	La Acebeda.											
3	3	3	4	5	4	4	Lozoya.											
1 1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	3 1/2	4	3 1/2	3 1/2	1 1/2	Lozoyuela.									
2	5	4	4 1/2	6	3 1/2	4	4 1/2	5	4 1/2	Montejo de la Sierra.								
4	3	4	4	5	4 1/2	5	5	1/2	2	5 1/2	Pinilla de Lozoya.							
4 1/4	3	4	5	5 1/2	2 1/2	6	6	2	3 1/2	6	4 1/2	Rascafría.						
2 1/2	5 1/2	5 1/2	4 1/2	7 1/2	4	4	1/2	5	4	4 1/2	6	7	Robregordo.					
4	3	4	5	4	3 1/2	6	6	4	2 1/2	5	4 1/2	5 1/2	6 1/2	Torrelaguna.				
3	1/2	4	4	2 1/2	4	4 1/2	4 1/2	2	4	5	2	3 1/2	5 1/2	3	Valdemanco.			
25 1/2	22	22	26 1/2	20	25	45 1/2	27	28	24	27 1/2	24	29	28	21	22	Toledo, dióc.		
43 1/2	40	40	44 1/2	8	43	15 1/2	15	16	12	15 1/2	12	17	16	9	40	42	Madrid. aud.	

SITUACION. Al NE. de la prov.; reinan con mas frecuencia los vientos N. y su clima escasamente frio: confina por el mismo aire con el part. jud. de Sepúlveda, en la prov. de Segovia; E. Cogolludo, en la de Guadalajara; S. y O. con el de Colmenar Viejo, en la de Madrid; le circundan por N. y O. las sierras ó montes llamados Carpetanos, los cuales dividen las Castillas Nueva y Vieja; por el S. cruzan los ásperos cerros de la Cabrera y pico de la Miel, y la mayor parte del terr. que el part. comprende es áspero y montañoso, lleno de altos cerros como son los de la Puebla de la Mujer Muerta, sit. al E. Por la parte del O. forma un ángulo, el cual confina con el part. de Segovia, que es lo que se denomina Valle de Lozoya, á cuyo lim. se encuentra el pinar famoso llamado del Paular, donde se cria la mayor parte de la madera, que se consume en la corte: es ademas abundante todo el part. de leñas de roble que se carbonizan cada 8 años, y que forman uno de los art. mas atendibles de su riqueza.

RIOS. Cruza todo el part. de O. á E. y S. el r. *Lozoya*, el cual desemboca en el *Jarama* á las inmediaciones de la v. de Uceda, perdiendo por consiguiente su nombre: antes de entrar en el *Jarama* y en las inmediaciones del sitio titulado el Ponton de Oliva, se sangran sus aguas por medio de un canal llamado de *Cabarrús*, que riega varias tierras pertenecientes á la v. de Uceda, Torremocha y Torrelaguna; en otros muchos puntos corren fuentes y arroyuelos de aguas esquisitas, muy delgadas y frias.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Irum por Búrgos y Vitoria, que dobla el puerto de Somosierra y atraviesa todo el part. se halla en buen estado, encontrándose dentro de la comprension del mismo 4 paradas de postas, á saber: Cabanillas, Lozoyuela, Buitrago y Somosierra. Los correos y diligencias pasan diariamente en la misma direccion.

PRODUCCIONES. La principal riqueza de este part. son los gados lanar, vacuno y cabrio, pues sus prod. agricolas son cortisimas y solo se recoge algun centeno y legumbres, siendo muy raro el trigo, escepto la llanura de Torrelaguna y

Torremocha, que prod. buen trigo, vino en abundancia y aceite en corta cantidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzo en casi todos los puntos en los que se consumen materias del pais, varios molinos harineros, y las fáb. de papel de Rascafría, aserrados de madera, el carboneo de los montes y la agricultura; su comercio es de ninguna importancia: en Torrelaguna se celebra una feria en fin de agosto, en la que se venden mulas, caballos y gaudado vacuno: en Buitrago hay otra en 4.º de noviembre que tiene por principal art. de comercio el ganado vacuno y en las mismas 2 pobl. hay mercados los lunes en la primera, y los sábados en la segunda, en los que se venden granos y comestibles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 83, de quienes resultaron 3 absueltos de la instancia y 2 libremente, 75 penados presentes y 3 contumaces, 4 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 2 á 5 años. De los acusados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 45 de 20 á 40 y 26 de 40 en adelante; 68 eran hombres y 15 mujeres; 34 solteros y 35 casados; el estado de los restantes no consta; 16 sabian leer y escribir, de los demas se ignora: 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, 47 artes mecánicas; tampoco resulta la ocupacion de los otros 35 acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso licito, 5 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas de la misma especie, 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BUIRAGO: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, y prov. de Madrid: cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de la v. de Buitrago, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias	Id. de anejos.	Conventos cu- yas igl. estan.		Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos.			
					Con culto.	Cerradas.							Entrada.	Primer asc.	2.º ascenso.	Término.
Acebeda..			»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Alameda del Valle.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Atazar.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Berzosa.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Brajos.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Buitrago.			4	»	»	»	4	4	4	4	4	4	4	»	»	»
Cabrera (la).			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Canencia.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Cervera.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Cinco-villas.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Gaudullas.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Garganta.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Gargantilla.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Gascones.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Horcajo.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Horcajuelo.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Hiruela.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Lozoya.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Lozoyuela.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Madarcos.	BUITRAGO.	MADRID.	»	4	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»	»
Mangiron.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»
Montejo de la Sierra.			4	»	»	»	2	4	»	»	»	2	4	»	»	»
Navaredonda.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Navas de Buitrago.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Oteruelo.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Paredes de Buitrago.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Pinilla de Buitrago.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Piñecar.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Pradera del Rincon.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Puebla de la Mujer Muerta.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Rascafría.			4	»	4	»	4	4	»	»	»	4	4	4	»	»
Robledillo de la Jara.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Roble gordo.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
San Mamés.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Serna.			»	4	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»	»
Serrada.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Siete-Iglesias.			»	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Somosierra.			4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Villavieja.			4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»
Totales.	»	»	26	43	4	»	40	26	8	3	3	37	48	6	»	»

BUITRAGO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (13 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (25), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre la carretera general de Madrid á Bayona (Francia) en el valle que se forma en las faldas meridionales de Somosierra que divide las dos Castillas, de CLIMA frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fort., en los muros que la rodean por casi todos lados, dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiamente la v.; en su recinto está la hermosa plaza de armas y el cast. que se pretende haber sido la ant. habitacion de sus señores; é inmediato á este edificio hay un inmenso arco por el que se da paso desde la v. al arrabal; toda la pobl. tiene 400 CASAS muy regulares las mas, aunque deterioradas desde la guerra de la Independencia; que forman 9 calles y 2 plazas; la principal de estas se halla dentro de la v. y en ella existe la casa de ayunt., en la cual se ha colocado tambien la escuela de primera educacion dotada por los fondos públicos en 200 ducados y la retribucion proporcional que satisfacen los 50 niños que á ella concurren; hay asimismo escuela de niñas, cuya maestra percibe 400 ducados

de los mismos fondos y asisten 36 discípulas; la otra plaza está en el arrabal, se titula del Mercado y tiene una fuente que la mayor parte del tiempo no corre; en esta fuente se ven las armas de la v., que consisten en una encina y un toro con el lema «ad alenda pecora.» hay un hospital bien dotado, aunque no bien servido; su rector es el cura párroco que percibe como tal una asignacion fija, pagada por la casa del Excmo. Sr. duque del Infantado, principal patrono de este establecimiento, y ant. señor de la v. y su tierra; hay una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo); su curato de primer ascenso está servido por un párroco de concurso, un teniente nombrado por el ordinario, un capellan y un beneficiado de real provisión; esta igl. tiene 2 anejos en los l. de Gandullas y Gascones á cuyo servicio se halla esclusivamente destinado el teniente, y ademas hay en la v. otra igl. que fue ant. parr. y la sirve un capellan, celebrándose en ella varias funciones prescriptas por fundacion particular; en los afueras se encuentra el cementerio al lado O. de la v., bien ventilado; 3 fuentes y los molinos y establecimientos de que hablaremos mas adelante.

TÉRMINO: el de esta v. es comun con los 32 pueblos que constituian su ant. universidad en cuanto á los disfrutes y aprovechamientos; pero demarcado para el efecto de la pres-

tacion decimal; confina por N. con Gascones y la Serna; E. Gandullas; S. Lozoyuela, y O. Villavieja y garganta, á dist. de cuarto y medio de leg. por todos los puntos, y comprende 4 deh. de propios, de las cuales 2 tienen buen arbolado de roble que se corta para carbon cada 8 años; las otras 2 se subdividen en suertes que se distribuyen á los vec. para sus labores; al N. se encuentran varias tierras de regadio, llamadas linares, en donde se crian muchas y buenas legumbres principalmente patatas y judias; al E. un grande bosque de encinas y abundantes pastos para la manutencion de los muchos rebaños finos trashumantes que allí paran durante el esquileo, que se hace en un rancho muy capaz y contiguo al pequeño palacio que tiene el mismo Sr. duque; en el centro de aquella excelente posesion y al O. camino de Villavieja, se halla un famoso lavadero de lanas que tambien pertenece á la referida casa, con todas las comodidades y capacidad necesarias para la colocacion de los trabajadores que se emplean en las operaciones del lavado; surte de aguas á este establecimiento un canal abundante que baja de las sierras de Villavieja, y fertilizau lo demas del término. el r. Lozoya que corre de O. á S. aproximándose á la v. en donde tiene 2 puentes; el uno de un solo ojo que da paso á un arrabal, y el otro cubierto para trasladarle al bosque del duque ya referido; y el riach. *Ciguñuela*, que bajando de las sierras, por las inmediaciones de Braojos desemboca en el anterior á 300 pasos del primer puente.

CALIDAD DEL TERRENO: casi todo es llano, pues únicamente hay algunas hondonadas á las bajadas al r. Lozoya; tierra lijera, pedregosa y por consiguiente estéril y de pocos prod.; sin embargo, por el mucho estiércol y riego con que se la beneneficia se regulan 45 fan. de primera clase, 406 de segunda y 680 de tercera; las cuales alternan por mitad cada año en el cultivo de cereales.

CAMINOS, CORREOS Y DILIGENCIAS: cruza el pueblo entiendo por la plaza del mercado, la carretera general de Francia, en la direccion de Búrgos (28 leg.) con veredas transversales á los pueblos inmediatos: entran y salen diariamente los correos de la Mala, Castilla y Galicia, dejando en su adm. la correspondencia de esta v. y part., y hacen igual tránsito los coches de las compañías de diligencias que llevan la misma direccion.

PRODUCCIONES: centeno, algun lino y legumbres; se mantiene mucho ganado lanar fino y las yuntas de bueyes necesarias para su escasa labor; se cria pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: el lavadero de lanas, 4 tejedores de lienzos comunes de materias del pais, donde se consume todo; 2 molinos harineros, uno sobre el *Lozoya* y otro sobre el *Ciguñuela*, ambos tocando á la v.; una tahona cuyo principal objeto es cocer pan para racionar á las muchas tropas que pasan, por ser punto de Etapa; 6 tiendas de comercio de bayetas, pañueteria, indianas y quincalla; un almacén de aguardiente y el tráfico de lanas de sus ganaderias; se celebra una feria desde el 4.º al 14 de noviembre la cual fue concedida en el año 1304 por el Sr. D. Fernando IV, y un mercado todos los sábados donde se surte la v. y pueblos inmediatos de los art. de primera necesidad

POBLACION: 116 vec., 516 alm. CAP. PROD.: 6.448,034 rs. IMP.: 318,221. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de las que paga en la prov. 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,800 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de propios consistentes en las 4 deh. que se han citado y los arbitrios de taberna, abaceria, jabon, carniceria y alcabala.

HISTORIA. Loaisa en su coleccion de concilios: Colmenares, en su hist. de Segovia etc., han opinado ser esta pobl. la llamada *Litabrum* (en Tito Livio, lib. 33, cap. 24), quien la califica de c. insigne, fuerte y opulenta, refiriendo haberla asediado y batido con todo género de máquinas de guerra el pretor de la España citerior C. Flaminio, y que habiendola asaltado, hizo prisionero en ella entre los demas, á un Régulo muy distinguido, llamado Corribilon. Carecemos de memorias que nos acrediten de un modo positivo, la identidad de la *Litabrum* histórica y *Buitrago*, y nos atenemos por esto solo á la autoridad de los respetables escritores que asi lo han pensado. El nombre Buitrago, que tal vez se suponga tener alguna correspondencia con el de Litabrum, es de origen árabe; pues habiendo trasmontado las montañas de Guadarrama por el terr. de esta pobl. el célebre caudillo musulman, Tarek, se apellidó de su nombre *Fegh-Tarek*, de donde corrupto mas tarde Beg-Tareco y Buitrago, hubo de decirse *Buitrago*. Cuéntanla entre

las muchas pobl. de que se apoderó facilmente D. Alonso VI despues de la toma de Toledo: pero del arz. D. Rodrigo, que es quien la menciona (*Butracum*) entre las conquistas de este rey, no puede entenderse si la adquirió antes ó despues que á Toledo, porque aglomera en sus versos, mezcladas y sin distincion, conquistas que necesariamente fueron anteriores, y otras que naturalmente hubieron de ser consecuencias de aquella. Sueno Buitrago en las guerras de D. Pedro de Castilla y su hermano D. Enrique: estaba por aquel y la sitió una partida de las gentes de este: su gobernador se resistió con valor, pero llegó á ella el mismo D. Enrique con su ejército, y le fue preciso entregarse (año 1368). D. Íñigo Lopez de Mendoza, señor de esta pobl., obsequió en ella al rey Don Juan II de Castilla el año 1435. A Buitrago trageron á la princesa Doña Juana, hija del rey D. Enrique, cuando este, deseoso de ganar á los grandes y asegurar en su servicio al señor de esta v., D. Luis de Mendoza, la puso en su poder (año 1467); y á la misma llegó una noche la reina, madre de esta princesa, para verla y estar con ella, auxiliada del de Mendoza, desde el cast. en que la tenian (1468). Buitrago es una de las muchas pobl. en que hicieron grandes estragos los franceses, al retirarse de Madrid á Búrgos José Bonaparte (30 de julio de 1808). Conservará largo tiempo esta pobl. triste memoria del horroroso tránsito del extranjero.

BITRAGO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (12). SIR. en alto sobre el camino real de Yanguas, donde le combaten con violencia los vientos del N., su CLIMA es frio y propenso á calenturas y dolores de costado: tiene 44 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, y una igl. parr. (San Esteban Protomartir) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. y O. Fuentelsaz; E. Renieblas, y S. Fuentecantos; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario; el TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el CAMINO real que conduce á Yanguas, y otros para los pueblos comarcanos, todos en buen estado: recibe el CORREO de la adm. de Soria los lunes y jueves por medio de un balihero que sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, yeros y lentejas; cria algo de ganado lanar, y mular y vacuno el necesario para la agricultura. POBL.: 51 vec., 207 alm. CAP. IMP.: 36,687 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs. que se cubren de los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BITRÉRAS: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Archivel.

BITRON: ald. con alc. p. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, ayunt. de *Zalamea la Real* (V.): tiene una igl. parr. de entrada con advocacion á Sta. Maria de Jesus, servida por un ecónomo, un sochantre y un acólito, y le es aneja la de otra ald. denominada el Pazuelo.

BITUREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Languieiron* (V.).

BITURON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Tirso de *Buituron* (V.).

BITURON (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Corcubion (4 1/4), y ayunt. de Mujia. SIR. á la izq., y no muy distante del r. de la Puente: su CLIMA templado y bastante sano: tiene unas 20 CASAS repartidas en los l. ó ald. de Buituron, Sambad y San Tirso, y una igl. parr. con la advocacion de este último l. El TÉRM. confina con el mencionado r., y ria de Camariñas, y con las felig. de San Juan de Bardullas. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, centeno, maiz y pocas legumbres: cria algun ganado. POBL.: 16 vec., 92 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUIXCARRÓ: cerro mamóreo en los montes de Valldigna, y valle de Barcheta en la prov. de Valencia, part. jud. de Jativa. SIR. 3 leg. NE. de esta c. en la cord. que corre SO. á unir con *Serra-Grosa*. Es famoso no solo por su elevacion, sino mas principalmente por la abundancia, variedad y hermosura de sus mármoles. Desde lejos presentan dichas canteras el aspecto de un gran cast. arruinado, por la combinacion de sus vivos colores y cortes que resaltan sobre lo pardo del monte y matas que allí crecen. Pasa por las faldas un barranco, cuyo fondo está lleno de escombros que dejan los canteros y bajan con las

aguas: allí se ven confusos los colores amarillo, blanco, rojo, pardo y rosa. Los bancos marmóreos están casi horizontales, y empiezan á beneficiarse á la altura de 40 á 60 pies del barranco; son tan grandes y sólidos que dan piezas para columnas de 30 pies sin la menor imperfeccion, so- liendo algunas veces variar en lo vivo del colorido. Los bancos inferiores suelen ser de color pardo ó aplomado: vistos en bruto parecen greda endurecida; rotos presentan un grano fino y nada áspero; se trabajan con facilidad, y reciben un pulimento admirable. Este es el solo mármol de *Biucarró*, á quien falta el carácter comun á los de la can- tera, esto es, el entretrejo de venitas que se parecen de algun modo á las mallas de una red. Sobre los bancos par- dos, y mas comunmente, sobre peñas bastas, descansan sin órden los de otros colores, que se tocan y se confunden muchas veces. Los de color de carne, ó bien de un rosado tierno, tienen 12 y mas pies de grueso, son de un grano fino y compacto, y admiten perfectamente el pulimento. Estos se llaman por autonomasia *mármol de Biucarró*, y se prefieren para adornar los templos y las casas. Apenas se verá en Valencia ni en todo el reino obra alguna de már- moles donde no brille este entre otros preciosos. No es de menor mérito el amarillo, cuya superficie tersa y brillante por el pulimento es de color de yema de huevo sembrada de venitas encendidas. Del blanco hay dos suertes gracio- sas: la mejor se halla en los bancos que alternan ó se mezclan con los anteriores, cuyo fondo es de color de queso ó leche con venitas sanguíneas; la inferior ó menos estimada ocupa lo alto del cerro en hojas de poco grosor. El rojo que tira al color de ladrillo, suele despreciarse cuando no tiene la so- lidez y union que los otros; finalmente en aquellas canteras se ven algunos cantos de un precioso mármol compuesto de zonas amarillas, coloradas, blancas y anaranjadas, el cual tiene alguna semejanza con el verdadero alabastro; pero le falta la transparencia. Solamente se beneficián las referidas canteras en la parte set. del cerro, aunque este, que es todo de mármol, corre y se estiende de N. á S. mas de 1/2 leg., y mas de 2 de E. á O. Los romanos sacaron tambien varias piezas de ellas, en las que aun se ven rastros de los cortes que hicieron, aserrando las estremidades de los trozos que necesitaban sin hacer los roces que hoy se practican.

BUIZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon: str. en una pequeña llanura en la cum- bre de las montañas de Gordon y á la der. del r. Bernesga, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. dedi- cada á San Juan de Buiza, servida por un cura; dos ermitas propiedad del vecindario, y una mala psada. Confina N. los montes de Rodiezmo llamados Valdegustin; E. Villa- simpliz; S. Beberino, y O. Follado, á 1 1/2 leg. de dist. el que mas. El TERRENO es por lo regular montañoso; cruzán- dolo el indicado Bernesgá. Abunda en leñas, pero carece de maderas de construccion. Los CAMINOS son locales entre los que se encuentra la famosa cuesta conocida por el nombre de la Collada de Buiza que es de lo peor que hay en el camino de Leon á Oviedo. PROD.: cereales, legumbres y buenas yerbas de pasto; cria mucho ganado lanar y cabrio, y bastante vacuno y de cerda. POBL.: 66 vec., 284 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BUJ: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. Confina por el E. con el r. Segura y térm. de Hellin, y por N. con Sobocos: tiene poco mas de 1 leg. de estension; es montuosa, y se crian en ella cabras monteses, venados y otros animales dañinos.

BUJACA-GOYCOA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BUJADILLOS: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de Padrones á dist. de medio cuarto de leg. O.: está en una sierra de poca elevacion y plana en su superficie, poblado de pequeños bojés, de donde le viene su nombre, y algunos pinos: todo él es áspero y lleno de piedras sueltas y caliza sirviendo solo para pastos del ganado mayor y menor; en la falda que mira á la v. de Padrones, se cultivan algunos terrenos, que por su esca- brosidad son poco productivos: la sierra donde se halla no tiene nombre propio, llamándola en el pais los altos de Poza, la cual enlaza con la que desde la Brújula se dirige hácia el N.

BUJALANCE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 4 c., 4 v. y considerable número de cortijos, que forman 5 ayunt. cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y la corte, son las que marca el siguiente estado:

BUJALANCE.

1	Cañete de las Torres.						
2	3	Carpio.					
1 1/2	4	2	Morente.				
1 1/2	4	3/4	4	Pero-Abad.			
6	7	5	5	6	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
31	29	29	3 1/2	30	25 1/2	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
6 1/2	65	60	63	59	65	90 1/2	Madrid.

CONFINA por N. con el de Montoro; E. los de Andujar y Martos (prov. de Jaen); S. Buena, y O. la cap. de la prov. Los vientos que principalmente le combaten son N. NE. S. y O., constituyendo su estado atmosférico bastante saluda- ble, si bien es caluroso en el verano en algunos puntos por la escasez de aguas, aunque en otros es muy benigno.

Solo se encuentran en el cort. terr. que describimos, unas pequeñas lomas hácia el N. que son ramificaciones de Sierra Morena. Todo lo demas del part. se compone de hermosas campiñas, inmenso número de cortijos plantados de olivares, viñedos y tierras de labor y algunos terrenos poblados de árboles y mata baja, que los naturales llaman montes. Corre en direccion S. el Guadalquivir que deja á su der. las v. de Pero-Abad y el Carpio, en la cual hay una máquina, de que hablaremos en su artículo, para extraer el agua destinada al riego de sus huertos y cortijos: á su paso da impulso á varios molinos harineros: cruzan la v. de Cañete de las Torres 2 arroyos de invierno llamados Giomar y Cañetejo para cuyo paso hay 6 puentes dentro de la misma y otros 6 fuera de poblado: otros varios riach, de escasisimo caudal riegan el territorio y tambien se secan en el verano.

Los CAMINOS por lo general son de herradura, en mal es- tado é intransitables en el invierno, por cuya causa sufren sus naturales notables perjuicios, no pudiendo dar salida á sus frutos sobrantes hasta la primavera: pasa por térm. de Pero-Abad la carretera de Madrid á Cádiz y la v. del Carpio tiene un arrecife que conduce á Córdoba.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, aceite, habas, garbanzos, yeros, hortalizas, legumbres y lino, en mas abundancia trigo y aceite; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y cerdal; alguna caza de liebres, perdices, conejos y tórtolas, y pesca de anguilas y barbos en el Guadalquivir.

La INDUSTRIA cuenta varios telares para paños, lino y es- tameñas; molinos harineros, de aceite; hornos de teja, la- drillo y alfarerías. Se celebran 2 ferias, una en Bujalance el 24 al 26 de setiembre y la otra en Cañete los últimos dias del mismo mes y primero de octubre, de las mas concurre- das de la prov. presentándose mucho ganado lanar, caballar y cerdal; tiendas de todas clases de ropas, quincallerías, platerías, aperos de labor y otros varios artefactos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 22 de quienes resultaron 1 absuelto libremente, 16 penados presentes, 5 contumaces y 3 reinci- dentes en el mismo delito. De los acusados, 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 17 de 20 á 40: no consta la edad de 2; los 22 eran hombres, de ellos 13 solteros y 4 casados, no apareciendo el estado de los 5 reos ausentes; 6 sabian leer, 11 leer y escribir, los restantes no se sabe si poseian este importante ramo de educacion; 17 ejercian artes mecánicas; la ocupacion de los prófugos se ignora.

En el mismo periodo se perpetraron 11 delitos, de homi- cidio y de heridas; una con arma de fuego de uso licito, 6 con armas blancas permitidas y una con prohibida de la misma especie; una con instrumento contundente y 2 con instru- mentos ó medios no expresados.

Para concluir este art. estampamos á continuacion las cu- riosas noticias que arroja el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una gta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Bujalance.....	2234	8936	693	2	695	642	4	2	14	4	9	92	83	88	88	40	47	30	468	494	1734729	2904416	285630	2340775	277540	123	27	30	32	1197
Ganete de las Torres	490	1960	345	4	316	289	4	6	4	6	21	22	46	47	47	41	6	140	46	344580	79760	65580	469890	142235	290	9	72	19	3093	
Carpio.....	674	2696	309	4	310	290	4	8	4	7	44	28	31	20	16	42	7	455	64	432708	106798	94430	624416	106798	158	15	39	21	1710	
Morente.....	70	280	73	»	73	69	4	2	4	4	4	5	4	5	»	2	4	21	07	44940	45680	43680	74270	28096	404	42	400	42	3783	
Pero-Abad.....	399	1596	204	4	202	184	4	6	4	6	17	18	25	16	15	42	14	117	32	256458	69376	56280	381814	52280	131	4	32	26	1367	
Totales.....	3867	15468	1594	5	1596	1474	5	6	33	5	32	475	456	464	446	88	84	58	874	337	2783445	558540	512540	3851495	605949	456	24	39	6	1577

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero, cuyo importe es de rs. vn. 447,263; por lo que sale á razon de 38 rs. 3 mrs. por vec., 9 rs. 48 mrs. por hab., y 359 p. de la rig.

BUJALANCE: c. con ayunt., cab. de part. jud. y coman-
 dancia de armas de su nombre, en la prov., adm. derent. y
 dióc. de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (34).
 SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 37° 51' 23" lat. N. y
 0° 38' 2" long. O. del meridiano de Madrid, en sitio elevado,
 llano la mayor parte, rodeado de terreno desigual excepto
 por el E. y algunos cerros de mediana altura: desde los tres
 mas próximos á la c. llamados Jesus, San Benito y Santiago
 se descubre un estenso horizonte, varias pobl. y el Guadal-
 quivir á su paso por la v. del Carpio, las sierras de Priego,
 Gabra, Martos, Jaen, el picacho nombrado veleta de la ne-
 vada de Gianada, y finalmente, Sierra-Morena que presenta
 una vista de las mas pintorescas que ofrece la naturaleza:
 le combaten los vientos SE., NE. y SO.: en el verano corre
 el SE., que unido á la falta de aguas y arbolado hacen su
 CLIMA bastante caluroso, y en el invierno todos ellos, espe-
 rimentándose un frio mas intenso que lo que corresponde á
 su situacion topográfica. Las enfermedades mas comunes son
 calenturas intermitentes é inflamaciones viscerales, que ge-
 neralmente concluyen de un modo feliz.
 INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 4,124
 CASAS de lab. de ladrillo, sólidamente construidas y de buena
 distribucion interior: las mas se componen de 2 pisos, des-
 tinado el bajo para habitacion y el alto á graneros, si bien
 las que se edifican en el dia tienen algunas piezas para poderse
 habitar en el invierno: hay gran esmero en blanquear con
 cal las fachadas y pintar de colores las puertas y ventanas:
 forman cuerpo de poblacion y estan distribuidas en 92 calles
 bastante anchas, poco tortuosas, empedradas casi todas y
 aseadas en lo posible, puesto que careciendo las casas de su-
 mideros por no permitirlos la calidad del terreno gredoso, y no
 existiendo caños cubiertos, corren por ellas las aguassucias
 y los alpechines de los molinos de aceite que hay dentro de
 la c. y por desgracia de algunos de los que hay fuera sit. en
 los cerros que la dominan. Casi en el centro se halla la plaza
 pública de figura rectangular bastante capaz: las casas que
 la forman excepto las que ocupan el lado E. y 2 en el opues-
 to, son enteramente desiguales y á cual de mas pésima vista
 y construccion; las consistoriales edificadas en el año de
 1680 constan de 3 pisos regularmente distribuidos, habiéndo-
 dose mejorado en el de 1844: contiguo á estas se encuentra
 el pósito de extraordinaria solidez y perfectamente dispuesto
 para el objeto á que se destina: es capaz de contener 20,000
 fan. de grano y ha sido de los mas ricos de la prov., pues
 ha llegado á contar sobre 48,000 de trigo, ademas de consi-
 derables cantidades en metálico: en la actualidad solo tiene
 3,902 fan. que muy en breve desaparecerán si la autoridad su-
 perior politica de Córdoba continúa haciendo pedidos para
 atender á los gastos de la carretera de dicha c. á Málaga,
 quedando solo el edificio para memoria del recurso que encer-
 raba á que este pueblo esclusivamente agricola ha debido
 en diferentes ocasiones su existencia. En una colina próxi-
 ma á la igl. parr. hay un cast. de construccion árabe, edificado
 en el año 936 por el mardado de Abderramen III rey de Córdoba:
 forma una plaza de armas rodeada de un simple muro for-
 talecido á trechos, con 7 torres ya maltratadas, encontrán-
 dose en una de ellas la puerta de entrada: en varias épocas
 se hicieron algunos reparos habiéndose verificado la última en
 1512 en que la reina Doña Juana mandó se pagasen á Don
 Martin de Córdoba los gastos hechos con este motivo. Con-
 quistada que fué la c. por el santo rey D. Fernando, nom-
 bró alcaide de la fortaleza á D. Alvar Perez de Castro, quien
 habiendo fallecido el año 1239, le sucedió D. Pedro Fernan-
 dez de Castro su sobrino muerto en 1246, y á este D. Ramon
 Bonifaz: desde esta época no existe noticia de ningun otro
 hasta principios del siglo XVII en que fue enagenado por
 juro de heredad este cargo, y unido á él una plaza de re-
 gidor perpétuo del ayunt. á favor del capitán Juan de Rob-
 les, que no llegó á tomar posesion por haber dejado de
 existir antes de fallarse por el consejo el expediente, que
 hubo de formarse sobre la contradiccion que al nombra-
 miento hizo la municipalidad: resuelto por último en contra
 de esta, fue nombrado en 1631 el licenciado D. Alonso de
 Robles, hijo del anterior. Por real cédula de 8 de diciembre
 en 1632 y 29 de mayo del 38 se concedieron varios privilegios
 á los alcaides, entre ellos el que como regidores ocupasen el
 primer asiento á la der. de la justicia; entrar en los cabildos
 con espada y daga; no tener obligacion de asistir á los que se

celebrasen; llevar para su custodia 4 alabarderos y quedar exentos de la jurisd. ordinaria, dependiendo en lo criminal del consejo de la guerra y en lo civil de la chancillería de Granada; desde el mencionado año de 1638 han continuado los alcaldes hasta el de 1817 en que murió el último llamado D. Antonio Javier de Lora y Porcuna, en cuya casa, hoy de su viznieto el conde del Colchado, existen colocadas en la pared del zaguan 4 alabardas en señal del número de alabarderos que componían su guardia. A un extremo de la c. está la cárcel construida en el año 1695 de mala fáb. y peor estado; es además estrecha y mal sana, pues solo consta de 3 piezas sin luz ni ventilación y en extremo húmedas: si como es de esperar, el Gobierno accede á una solicitud hecha por el juzg. y ayunt., pidiendo, para construir una nueva, el edificio que fue conv. de frailes franciscos, se conseguirá hacer un beneficio á la humanidad y se facilitará la administración de justicia. Hay un hospital titulado de San Juan de Dios, establecido en el estinguido conv. de este nombre, y á cargo de la Junta de Beneficencia: sus rent. ascienden á 43,000 rs., procedentes de las de otros tres que existieron, nombrado el uno de la Caridad, fundado en el año de 1224; otro de Ntra. Sra. de la Concepción, que lo fue en el de 1604 por Martin Lopez, con el objeto de mantener á 6 viudas pobres, y el de Sta. Ana, cuya fundación fue hecha en 1541, y su instituto recoger mujeres pobres, de los prod. de varias obras pías y de 7,000 rs. de un arbitrio impuesto sobre el vino. Sostiene 24 camas indistintamente para enfermos de medicina y cirugía, y para los de cada clase hay una enfermería en el piso bajo, que les sirve en el verano, y otra en el alto á donde son trasladados en el invierno, todas bien ventiladas y en el mejor estado de limpieza. En el año próximo pasado, 1845, entraron en el establecimiento 241 enfermos, 138 varones y 72 mujeres; de los primeros fallecieron 4, y 9 de las segundas: causaron 6,720 estancias, siendo el costo de cada una 1 1/3 rs. por la parte alimenticia, é incluyendo los gastos de adm., facultativos, medicinas, asistencia, etc., el de 3 2/3 rs. Hay un capellan, que además de las obligaciones propias de su instituto, tiene á su cargo la cuenta diaria de los gastos interiores que mensualmente rinde á la Junta, y vigilar la asistencia de los dolientes: su dotación consiste en 2,342 rs. anuales; además hay médico que percibe 4,400; cirujano 742; un enfermero 730; la enfermera 480; cocinera 300, y un tesorero ó mayordomo que desempeña gratuitamente su encargo. Dependen de la misma Junta 2 casas destinadas á dar habitación y socorrer á 16 personas la una y 4 la otra, de la clase de viudas y huérfanas pobres, en cumplimiento de las fundaciones de los hospitales de la Concepción y Sta. Ana, de que hemos hablado, habiéndose repartido además en el año último 1,500 rs. para baños y socorros domiciliarios. En el referido edificio de San Juan de Dios, se halla establecida la casa de espósitos, cuyos gastos se cubren por los pueblos del part. en proporción al núm. de sus vec., pudiéndose calcular por térm. medio en 31,400 rs.: el núm. de niños que existen 404; los que ingresan anualmente 32, los que se prohijan 47, y los que mueren 16; siendo la proporción necrológica 2/3, lo que prueba la esmerada asistencia y extremo cuidado que se emplea con estos seres desgraciados. La lactancia de un niño, su vestido, medicina y gastos de adm. importaron en el año último 297 6/8 rs.; ó sean 27 2/3 mrs. diarios. Tiene una cátedra de lengua latina concurrida por 14 jóvenes, cuyo director se provee por oposición, y percibe la renta de 629 olivos, 6 fan. de tierra de sembradura, una casa, un solar y los réditos de un censo: cuyos bienes dejó D. Antonio de Castro y Alcobá con la expresa condición de que diese gratis la enseñanza; una escuela superior inaugurada en 1845, cuyo maestro disfruta 3,000 rs. anuales, además de la retribución de los 69 niños que asisten, y pagan de 4 á 8 rs. al mes; otra elemental dotada en 8 rs. diarios, enseñando gratis á los 94 alumnos; y otra de párvulos con 4 rs., y á la que concurren 140. El presupuesto de todas se eleva á 43,980 rs., que se cubre con 40,400, procedentes de una obra pia fundada por D. Miguel de Castro Leon, y lo restante de la municipalidad. Decidido el ayunt. de esta c. á llevar al mayor grado de perfección estos establecimientos, tiene concebido el pensamiento de erigir un jardín de ensayo para la enseñanza de los rudimentos botánicos y agrícolas y ha despejado un plano de 1,200 varas cuadradas, destinado á ejercicios gimnásticos. Hay además un colegio de niñas dirigido por 40 beatas, que guardan una semiclausura: asisten 240 alumnas esternas habiendo 5 inter-

nas, con cuyas pensiones, consistentes en 12 fan. de trigo, 6 a. de carne y 450 rs. en metálico, y 2,600 á que ascienden los réditos de algunos censos y fincas que donaron D. Felix Espinosa de los Monteros, marqués de Monteolivá y Doña Elvira de Losa y Porcuna, se sostiene el colegio y se enseña gratuitamente á las 210 niñas referidas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, de fáb. ant., consta de 3 naves; la del medio de 188 pies de largo y 34 de ancho, y las 2 laterales de 17 de long. y 21 de lat., toda de una altura proporcionada. El retablo del altar mayor, construido en el año 1573, á espensas del ob. de Córdoba D. Bernardo de Fresneda, y del de Tuy, D. Diego de Torquemada, natural de Bujalance, es de bastante mérito, escepto el tabernáculo, que es obra muy posterior y de poco gusto: en la pared, á la der. del mismo, se halla colocada la bandera, que al crearse en 1734 el regimiento provincial de esta c., le entregó su ayunt. á quien fue devuelta por el capitán del cuerpo y natural de la misma D. Mariano Ramirez el 17 de enero de 1842, á consecuencia de haberse disuelto el regimiento en el arregio del año anterior: hay otros 2 altares, y en el de la izq. está el sagrado, á cuyo lado se ve un cuadro grande, que representa la batalla de Lepanto, pintado por D. Rafael Piña: tiene además 46 capillas, entre las cuales llama la atención la de San Camilo por su buena arquitectura y capacidad: el coro con 2 órdenes de sillas, es de nogal y bastante regular el trabajo de su tallado; la torre edificada en 1788 se compone de 4 cuerpos, parte del primero de piedra, y los restantes de ladrillo, elevándose á 196 pies en forma poco correcta y con un considerable desnivel. Los libros parr. principian: los de bautizados en 1543; de matrimonios en 1571, y los de difuntos en 1696: existen también los que pertenecieron á la v., desp. de Belmonte, y principian los primeros en 1650 y concluyen en 1752; los segundos y terceros en 1652, concluyendo aquellos en 1752 y estos en 1734. En una de las piezas del archivo de la parr., hay una biblioteca compuesta en su mayor parte de obras ecl., pertenecientes á los estinguidos conv. de San Francisco y del Cármen; la sirven 4 curas perpétuos, uno de ellos rector de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos á propuesta en terna del diocesano, y de este en los 4 ordinarios, siempre previa oposición; 3 sacristanes y 1 organista presentados por el mismo, y 4 acólitos que nombran los curas. Antes de la esclaustración esta c. contaba 3 conv. de frailes y 2 de monjas, de los cuales nos ocuparemos separadamente, empezando por el de San Francisco. Este se construyó en el año de 1530, en el sitio que ocupaban unas casas de Alonso Perez y Catalina Sanchez, su mujer: la igl. se compone de una ancha nave y otra mas estrecha al lado del Evangelio; además del altar mayor hay otros 4, 2 de ellos en 2 capillas: está abierta para el culto y es sensible no se erija en parr., ó al menos en ayuda ó auxiliar; el resto del edificio sirvió de cuartel á la milicia nacional, y en el día se ha pedido para cárcel y establecer en él la aud. del juzgado. El conv. del Cármen se principió á edificar en 1587 á un extremo de la c., donde se cree estuvo durante la dominación arábiga, una igl. de muzárabes, y con posterioridad una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, sin contar para la obra con otros recursos que las limosnas de los fieles, hasta que en 1580 D. Martin de Guzman se hizo cargo de la fáb. de la capilla mayor, con título de patronato, entregando en el acto 2,500 ducados y prometiendo dar para su conclusión hasta 6,000 cuya oferta no se realizó, porque habiendo caído gravemente enfermo, su confesor le aconsejó contrajese matrimonio con una esclava berberisca, de quien había tenido varios hijos: así lo verificó, y recobrada la salud al poco tiempo, arrepentido sin duda de haber celebrado aquel enlace, se marchó de Bujalance, dejando en él á sus hijos, mujer, y cuanto poseía, sin saber á donde se dirigió, ni qué fuera de él, como tampoco quienes fueron sus padres, ni el pueblo de su naturaleza: por este incidente hubo de recurrirse de nuevo á las limosnas de los fieles: y con ellas se concluyó la obra; su igl., abierta al culto, es una buena nave de excelente construcción con capillas corridas á los lados: en el altar mayor se ve á Ntra. Sra. del Cármen habiendo otros 12 altares dentro y fuera de las capillas; en el año de 1845 fue enagenado por la hacienda pública á particulares que lo han derruido y aprovechado sus materiales. El conv. de San Juan de Dios se estableció en 1630 en un hospital, titulado de Corpus Cristi y fundado en 1542, en una calle estrecha y poco ventilada, por lo que fue trasladado al sitio que hoy ocupa en el de 1548, en cuyo

año bendijo su igl. el ob. de la Asuncion de Indias D. Fr. Juan de Barrios, que percibió de los fondos del establecimiento 4,500 maravedis por razon del tiempo que gastó en bendecir, según espresó en el recibo dado al mayordomo Pedro Hernandez Ladero: la igl. es pequeña, de 4 sola nave bien construida, con 5 altares y tambien abierta al culto. Estando rezando en ella á fines del siglo XVI varios naturales de Córdoba y Priego, avecinados en Bujalance, fueron presos por los ministros de la Inquisicion de aquella c. y conducidos á sus prisiones, porque se aseguró usaban en sus rezos de ceremonias judaicas: unos fueron quemados; otros condenados á llevar San Benitos y los nombres de todos se estamparon en lienzos en la igl. parr.: en este conv., como ya hemos dicho, se halla el hospital de su nombre y la casa de espósitos. El de monjas claras dedicado á San José le fundó el presbítero D. Francisco Lopez de Belorado en el año de 1596: es un edificio bastante capaz y en él estan las escuelas ya descritas, porque no teniendo el número de monjas que se exijia para su conservacion fue suprimido en el año de 1837. Y últimamente el de Nuestra Sra. del Cármen tambien de monjas, le fundaron en 1708 los presbíteros y hermanos D. Pedro y D. Juan Berdejo: es muy buen edificio con igl. mediana y de buena forma, en que se ven 3 altares; en el mayor que es de talla de mal gusto, está colocada Ntra. Sra. del Cármen, Ntra. Sra. de las Angustias, San Elias, Sta. Teresa y San Juan de la Cruz. Para poblarlo se reunieron en el conv. de Sta. Ana, de Córdoba, la Madre Bernarda Teresa de Jesus, que era priora de Sau Lucar de Barrameda, viniendo para vicaria; del de Córdoba la Madre Catalina de la Presentacion; del de Ecija las Madres Matea de Jesus Nazareno y Mariana de San Fabian, y de allí todas juntas marcharon á Bujalance. Hay además las ermitas siguientes: la de San Pedro, fundada en 1573 por D. Diego Torquemada, natural de esta c. y ob. de Tuy; la de San José en 1679 por Juan Gimenez Relaña y Maria de la Peña; la Sta. Vera Cruz edificada en 1643 á espensas de los vec.; el santísimo Cristo de la Caridad, que era la igl. de un hospital de este nombre, erigido en 1224, y de la cual cuidan con esmero los hermanos de la cofradia; y la de Sta. Ana que sirve al colegio de niñas ya mencionado: hubo otra con la advocacion de San Juan Bautista, construida en 1609, en el día destruida, habiéndose vendido el solar, en el que se estan haciendo 2 casas de muy buenas comodidades. Fuera de poblado se encuentran las que á continuacion se espresan: la de San Bartolomé, sit. en un cerro próximo á la c., es de bastante antigüedad; en la peste del año 1599 y siguiente se depositaron allí los sacramentos para los enfermos; pero concluida esta calamidad los muchos devotos quetenia, quisieron ampliar massu igl., haciendo una nueva á sus espensas: en la puerta de esta ermita se enterraron mas de 4,000 cadáveres que produjo la peste referida; la de Santiago sit. en un collado á corta dist., la cual fue ayuda de parr. hasta el siglo XVI, habiéndose reedificado á solicitud y costa de Anton Lopez Alca de; Nuestra Sra. de Consolacion, fundada en 1610 por Gonzalo de Andujar: antes de llegar á esta ermita, se encuentra un humilladero dedicado al Señor con el título de Ecce-homo; el monte Calvario ó Jesus Nazareno, que principiá á edificar por los años de 1580 Pedro del Castillo, mercader forastero, quien mandó al efecto desmontar el cerro en que está sit., llamado antiguamente la *Lobera* por los muchos lobos que de noche se oían en él: su igl. consta de una nave con media naranja, y tiene buenas habitaciones para el capellau y hospederias: en el camarín del altar mayor que es dorado y de mal gusto, se venera á Jesus Nazareno con la Cruz á cuestas, la cual costó Doña Josefa Torralva: por bajo del camarín se ve la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores y sus altares, San José, la Santa Cruz, San Antonio Abad, la entrada de Cristo en Jerusalem y San Ildefonso: hubo otras varias ermitas que ya no existen, dedicadas á San Roque, San Benito, Santa Lucia, Ntra. Sra. de Loreto, San Ildefonso y el humilladero de Santa Quiteria. Dentro de la pobl. hay algunos pozos de agua dulce y de buena calidad, y á sus inmediaciones 3 fuentes denominadas Fonblanquilla, el Pilar y el Chorro, cuyas aguas son las mejores y sirven para los usos del vecindario; un paseo muy reducido, sin arbolado y á la salida una calzada que conduce á la ermita de Jesus con asientos á los lados, algunos álamos, cipreses y almendros, algo dist. unos de otros y colocados sin órden.

TÉRMINO. Confina por N. Morente, Montoro y Carpio; E.

Lopera, Cañete, Las Torres y Villa del Rio; S. y O. Córdoba; el que mas á la dist. de 2 1/2 leg.; no lo tuvo propio hasta el año de 1594, en que se separó de esta última c. á quien estuvo sujeta desde la conquista y en que solicitó que no teniendo lo marcado por la parte de Córdoba, se le concediesen 3 leg. que era la mitad dist. de una á otra pobl.; en virtud de asiento hecho en 6 de junio de 1594 aprobado por S. M. en 8 del mismo mes le fueron concedidas solo 2, y dada comision para señalarlas al licenciado D. Gonzalo Mejía de Villalobos, declaró debían llegar hasta la division que hace el camino de Córdoba, y yendo el uno para las ventas de Alcolea y el otro hácia la barca de las Quemadas; en 21 de julio del siguiente año se procedió al señalamiento de la linea por peritos nombrados por ambas partes, habiendo resultado comprender esta 42,273 fan. y 4 celemines Córdoba protestó de esta operacion y á pesar de que los agrimensores se retificaron en ella, espresando las razones en que se fundaban y que hasta cierto punto quedaba perjudicada Bujalance, fue nombrado un tercer perito de Granada, quien declaró estar hecha la operacion conforme al asiento y cometido del juez, el cual en vista de todo mandó se llevase á efecto el amojamiento de la linea y la data de posesion á Bujalance del terreno que comprendia: notificada que fue la providencia á la c. de Córdoba, apeló de ella sin embargo de que el juez la mandó ejecutar y que se citasen á las partes para el amojonamiento y data de posesion; aquel se practicó; pero esta no consta se diese á Bujalance mas que de los mojoneros que dividian su térm. de los de las v. del Carpio y Morente. Asi permanecieron las cosas hasta mediados del siglo XVII que acudió Córdoba al consejo de Castilla esponiendo que las 2 leg. de térm. que se habian concedido á Bujalance las habian tomado vulgares y no legales, por lo que pretendió y ganó real provision en 1660 para que las 2 leg. fuesen de esta última clase, habiendo ido á hacerlo ejecutar el licenciado D. Pedro Ronquillo, oidor de la chancilleria de Granada, comisionado por el consejo de Hacienda para la division de térm., y con audiencia de los ayunt. de Córdoba y Bujalance, asistencia de sus representantes y peritos fueron medidas las 2 leg. legales, considerándolas superficiales y no longitudinales en direccion á Córdoba, como debiera hacerse y se fijaron sus lim., quedando reducido el térm. de Bujalance al que en el día tiene. Restablecido el gobierno constitucional en 1820, promovió de nuevo las ant. reclamaciones, que ningun resultado produjeron; guardó silencio el tiempo que duró el regimen absoluto y en 16 de abril de 1837 acudió á la diputacion provincial pidiendo se le diese la posesion del térm. que obtuvo en 1594: esta ordenó formar expediente con la debida instruccion, el cual se halla desde 1842 para resolver en la secretaria del ministerio de la Gobernacion. Justo y conveniente por mas de un concepto seria que el gobierno atendiese las fundadas pretensiones de Bujalance, puesto que algunos puntos dist. menos de 1/2 leg. son correspondientes á la cap. de la prov. y tanto en la sustanciacion de las causas por delitos cometidos en ellos, como en la valuacion de los prod. de las fincas enclavadas de los mismos, propias las unas y labradas todas por vec. de la c. que describimos, se siguen los entorpecimientos y perjuicios que desde luego se dejan conocer. Dentro del térm. á 1/4 leg. N. en el camino de Montoro y sitio de la fuente de la Higuera, hubo un l. de este nombre que se supone fue fundacion árabe y de muy corto vecindario é importancia: la última noticia que hay de su existencia es un acuerdo del cabildo ecl. de Córdoba en el año de 1260 en que fue agregado á la igl. de Bujalance, por no poder sostener un cura párroco: á 1/2 leg. está el cortijo de Belmonte, que fue v. con 400 vec. hasta mediados del siglo XVIII en que la abandonaron los últimos hab. Consérvase la igl. parr. en clase de ermita dedicada á San José, donde se dice misa los dias festivos, y sus libros parr. se trasladaron á la de Bujalance en donde actualmente existen: hay otros 16 cortijos denominados Salvanes, Lorilla, Pozo-Benito, Ubadiellas, Mari-Aparicio, Fernan-Garcia, el Dean, Zaragoza la Alta, La Cancina, La Marquesita, Zapico, Rojuelas, Cañada del Rey, Mingo del Pozo, Teja y Zaragoza la Baja, que tiene parte en térm. de Córdoba, asi como pertenece otra parte al de Bujalance del cortijo de la Mata, sit. en el del Carpio.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. es fértil por lo general y de lo mejor de la campiña: habia 2 deh. de propios llamadas el Chaparral y Villargordo, de monte encinar y algunos terrenos labrados, las cuales se han repartido en suertes, habiéndose formado varias heredades de viñedo, olivar y enci-

nar, otra deh. de potros que tambien se repartió en suertes de 2 fan. de tierra calma cada una, y unos 63,330 pies de olivo, que en su mayor parte han sustituido al plantío de viñedo. De las aguas de los 6 pozos públicos muy abundantes y esparcidas por el término, se forman varios arroyuelos en el invierno, que quedan reducidos á unos meros charcos en la estacion calurosa, donde se cogen algunas anguilas de mal sabor.

CAMINOS Y CORREOS: solo hay caminos en el verano para los pueblos limitrofes; en el invierno y con particularidad si las lluvias son abundantes, no puede decirse que existen, porque se ponen intransitables aun para las mejores caballerías, y es necesario buscar los terrenos poco ollados y eriales para por ellos trasladarse al punto que se desea: sin embargo de las muchas precauciones que se toman, no hay invierno que no perezcan algunas caballerías en los que conducen á las fuentes inmediatas á la pobl. Son incalculables los perjuicios que de esta falta de comunicaciones se siguen á la c., pues que en ciertas épocas del año es imposible dar salida á sus granos y aceites, que constituyen su principal riqueza, y en los restantes siempre que se hace con 1 ó 2 rs. de menos precio en fan. ó a., que en otros pueblos que se hallan á igual y aun á mayor dist. del punto para donde se hace la extraccion; un ramal de arrecife que comunicase con la carretera de Andalucía bien por la parte del Carpio. Pero-Abad ó Villa del Rio, y cuya estension nunca llegaría á 2 leg., proporcionaría ventajas inmensas á su agricultura y comercio. El correo se recibe de la adm. de Villa del Rio, por medio de baliadero los lunes, miércoles y sábados á las siete de la tarde, saliendo los martes, viernes y domingos á las 2.

PRODUCCIONES: las principales son aceite, trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros y escaña: tambien se coge alguna miel y lana; ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda; caza de abundantes liebres y perdices y pesca de algunas anguilas de poco gusto.

INDUSTRIA Y COMERCIO: está reducida la ind. á la fabricacion de paños bastos y estameñas de que hay 60 telares, que la mayor parte del año se hallan parados, produciendo como unas 400 piezas; hay ademas 3 telares, 3 alfarerías y 36 molinos aceiteros. El comercio consiste en la esportacion del trigo y aceite sobrantes y de los paños de su fab. para que se introducen 3,500 a. de lana: cuenta 6 tiendas de mercaderes y 8 de abacería, importándose todos los art. y efectos de que carece. En 17 de agosto de 1638 se concedió á Bujalance celebrar una feria desde el 26 de dicho mes hasta el 12 de setiembre y un mercado todos los sábados, cuya gracia, como todas de esta especie dispensadas durante el reinado de Felipe IV, le costó 2,000 ducados; dejaron de celebrarse, pero por real orden de 1.º de setiembre de 1845, se concedió su restablecimiento, quedando reducidos los dias de feria á 3, desde el 24 al 26 de igual mes: sit. la c. que describimos casi en el centro de la campiña, y atendiendo á la época en que se celebra muy á propósito para la adquisicion del ganado vacuno, cerdal y lanar, es de esperar sea bastante concurrida.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 2,234 vec., 8,936 alm. RIQUEZA IMP. 2,310,775 rs. CONTR. 276,510. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 83,000 rs. y se cubre con los réditos de los capitales de censo en que se han enagenado las fincas de propios y con los prod. de arbitrios impuestos sobre puestos públicos, pesos, medidas y correderías.

HISTORIA. El historiador de Bujalance, citado por el maestro Florez, y el P. Lain Rojas, que balló entre las ruinas de la igl. de San Benito un ladrillo con la inscripcion OF. PON. I. NOLAN., han creído ser esta pobl. aquella *Batis*, nombrada por Estrabon, expresando que si bien no era comparable con Cádiz por el comercio, le aventajaba en honor y en el número de los soldados que César envió á ella cuando la hizo sin duda colonia; pero ya hemos visto en el art. *Batis* lo equivocado de este concepto, por lo que debe entenderse en el texto de Estrabon. El P. Hierro y D. Agustín Ceán Bermúdez, han creído ser Bujalance la c. de los *bursavolenses* que suenan en A. Hircio (*de bello Hispan.*); mas sin que la relacion histórica de este escritor, conduzca con seguridad á Bujalance, como al teatro de los sucesos que refiere de aquellos (aunque los antecedentes geográficos que de ella resultan, tampoco repugnan á esta reduccion), parece convenir mucho mejor á esta c. la que Ptolomeo presenta entre las mediterráneas túrdulas con el nombre *Vogia*, asignándola 9º de long. 38º 30' de lat.

el nombre Bujalance parece formado de las raices *Vogia* y *laos*, que significan el pueblo de Vogia, y consta ser esta c. de antigüedad romana por los sepulcros, acueductos, lápidas, monedas, capiteles, basas, pedazos de columnas de precioso mármol y otros fragmentos de obras de aquella época, encontrados en el sitio que hoy ocupa y en sus inmediaciones. Durante la dominacion goda, existió Bujalance, y Ambrosio de Morales refiere en sus obras, que á un natural de ella se dió el castigo que aquella nacion aco-tumbraba, y decian *turpiter decalvare*. Vino por capitulacion al poder de los sarracenos, quienes respetaron su religion y sus reyes. En esta época debió ser pueblo de consideracion por la fort. que en ella construyeron y cuya descripcion se ha hecho. Fue conquistada por el Sto. rey D. Fernando en 23 de junio de 1227. entregándola su gobernador moro; y en el mismo dia aquel piadoso monarca mandó purificar la mezquita, destinándola á igl., con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion. Conquistada que fue la c. de Córdoba por el mismo Santo rey, en 1236, se sujetó á su jurisd. y señ. la v. de Bujalance, y aunque en 1466 se concedió por el rey D. Enrique IV el titulo de vizconde de ella al mariscal de Castilla D. Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra, no tuvo efecto la gracia por la oposicion que á ella hicieron la c. y la v. Esta desde la citada época era gobernada por 2 aic., uno de la clase de hijos-dalgo y otro de la general, y por cierto número de regidores y jurados nombrados por todos los vec. en elecciones anuales, y confirmados por el ayunt. de la c.: asi permanecieron hasta principios del año 1575 en que fueron nombrados por el rey 3 regidores perpetuos, á quienes ni el ayunt. de Córdoba ni los alc. de Bujalance quisieron dar posesion, á pesar de haberles sido presentados los reales titulos y requeridoses con ellos: acudieron los nombrados á S. M. quien, con fecha 15 de junio del mismo año, espidió cédula no solo mandando se diese posesion á los referidos de las plazas de regidores, sino prohibiendo que en lo sucesivo pudieran serlo otros mas que los que obtuviesen real titulo, y con la misma fecha fueron enagenadas otras tres plazas en 200,000 mrs. cada una. En cumplimiento de la citada disposicion soberana, tomaron posesion los 6 nombrados; pero inmediatamente tuvo la v. cabildo abierto, en el que por una gran mayoría se acordó representar con energia á S. M., como en efecto se hizo, pidiendo la abolicion de los regidores perpetuos, y continuar eligiéndolos anualmente, como siempre se habia verificado: asi se le concedió por otra cédula en 1578: mas á costa de 1,200,000 mrs. importe de los 6 oficios enagenados que se mandó reintegrarse el pueblo á los compradores: para ello, después de aplicar el prod. de sus arbitrios, los de la venta de los pastos de sus deh. y cuanto disponible tenia, se vió en la necesidad de tomar á censo 2,000 rs.: sacrificio que hizo gustosa, y que demuestra lo mucho que apreciaba el derecho de elegir los individuos de su ayunt. Deseosa la v. de gobernarse con total independencia de la c. de Córdoba y quedar libre de su jurisd. y señ., solicitó y alcanzó del rey en 1592 permiso para celebrar un cabildo abierto, en que se tratase del particular: tuvo efecto y por unanimidad se acordó la emancipacion, y dar poderes para que la pretendieran de S. M. al abogado D. Gabriel Oblanca de la Cuerda y á D. Alonso de Robles, los que desempeñaron satisfactoriamente su comision, consiguiendo por real cédula de 8 de junio de 1594, fuese la v. declarada exenta y separada de la jurisd. de Córdoba, satisfaciendo 80,000 ducados en 5 años y pagas iguales. El ayunt. de aquella c. reclamó contra esta gracia, y envió á la corte comisionados, que solicitaran fuera rovocada; pero no consiguieron cosa alguna, mas que el que fuese confirmada por otra cédula de 12 de noviembre de dicho año: la v. en agradecimiento entregó en el acto 40,000 ducados, haciendo un anticipo de 2 años y medio. Consiguiente al nuevo orden de cosas, fue nombrado corregidor D. Gonzalo Mecias de Villalobos que llegó acompañado de los comisionados Oblanca de la Cuerda y Robles, que habian obtenido por 4,200 ducados cada uno titulos de regidores perpetuos, y con otros 6 que por igual precio los consiguieron, se constituyó el nuevo ayunt., en 8 de diciembre de 1596, quedando suprimidos los antiguos jurados y privado el pueblo de elegir sus concejales, derecho que con tanto empeño defendiera y á costa de tanto sacrificio conservara en otra ocasion. No trascurrió mucho tiempo sin que experimentase los malos resultados de su condescendencia ó apatia; pues los regidores perpetuos

lejos de cuidar de los intereses de la comunidad, cual era su deber, solo trataron de aumentar los suyos propios con perjuicio de aquellos: semejante comportamiento obligó a la v. en 1621 á pedir fuesen capitulados, y el consumo de sus oficios: dada por el rey comision para ello al consejero de Castilla Don Baltasar Gilimon de la Mota, fueron publicamente capitulados los 8 regidores y se declararon fundados los cargos que se les hicieron, entre los cuales el principal fue que no habían observado las leyes municipales respecto á la conservación de las heredades y las habían destruido, haciendo pastasen en ellas los muchos ganados que como gente rica y poderosa, tenían: fueron pues, después y sus oficios consumidos, aunque con la obligación de satisfacer la v. á cada uno de sus dueños 1,200 ducados, que fuere la cantidad porque los adquirieron. Acto continuo, se trató en cabildo abierto si los regidores habían de ser nombrados por el rey ó elegidos por el pueblo, y por una inmensa mayoría se aprobó este último extremo: en seguida se pasó á discutir si serian elegidos por un solo año ó perpetuamente, y aunque por algunos se hicieron grandes esfuerzos porque la eleccion fuese anual, triunfó la opinion de los que estaban por la perpetuidad, y quedó acordado que el pueblo eligiese los regidores y que el rey los confirmase y espidiese los títulos; en su consecuencia se procedió á la eleccion de seis que se convino fuese el número de los que habían de componer el ayunt., y á las personas en quienes recayó se les espidieron los correspondientes reales títulos, satisfaciendo por ellos cada uno 20,000 rs. En 1626 se presentó en Bujalance Don Alonso de Cabrera, consejero de Felipe IV, en comision de proporcionar dinero en cambio de gracias, y la v. pidió la de ser declarada c., ofreciendo por ello 40,000 ducados; admitida la oferta, le fue espedido el título que apetecía, en 6 de marzo de 1630; y en 1639 por la cantidad de 18,650 mrs. le fue concedido el tratamiento de señoría. En 1631 se euagénó otro oficio de regidor perpetuo, unido al cargo de alcaide del cast., en 4,500 ducados y sucesivamente fueron, creándose otros hasta llegar al número 21 y 8 jurados que era el que habia á la abolicion de los ayunt. perpetuos.

El escudo de armas de esta públ. osteuta, en campo rojo, un cast. y torre de oro orlado de 7 torres del mismo metal, en campo azul. Es patria de D. Diego de Torquemada, ob. de Tuy y arz. electo de Sevilla, y del pintor Antonio Palomino, que con la pluma y los pinceles, dió tanto honor á la pintura y á los profesores nacionales de quien tuvo noticia, escribiendo sus vidas y las de otros.

BUJALARO: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): **SIT.** al pie de una elevada montaña á la marg. del r. Henares, y muy combatido del viento N.; su **CLIMA** es sano y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 76 CASAS, la de ayunt., cárcel, una posada, un pósito, un hospital para pobres transeúntes, donde no reciben mas socorro que el albergue, por falta de rentas: escuela de instruccion primaria dotada por los foudos de propios y una igr. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria previo concurso: confina el **TÉR.M.** con los de Jadraque, Cendejas de en medio, Jirueque y Matillas: dentro de él se encuentran la ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), el despoblado y monte de Henarejos, propiedad del duque del Infantado y dos fuentes, una de buen agua y la otra salobre: el **TERRENO** es montuoso quebrado y áspero; le baña el r. Henares, cuyas aguas se aprovechan poco para el riego; el **CORREO** se recibe en la cartería de Jadraque; **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado, por la aspereza del terreno. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, aveua, vino, cáñamo y legumbres: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. **IND.:** la agrícola, algunos telares de lienzos de cáñamo y lana para uso del vecindario. **POBL.:** 76 vec., 263 alm. **CAP. PROD.** 1.872,700 rs. **IMP.** 118,000. **CONTR.** 5,907.

BUJALCA YADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): **SIT.** en el comedio de una sierra mirando al S. con libre ventilacion y **CLIMA** propenso á fiebres intermitentes por hallarse inmediato á las salinas de la Olmeda. Tiene 44 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 5 alumnos á cargo de un maestro dotada con 3 medias de trigo, y una igr. parr. (Sta. Quiteria), aneja de la de Riosalido. Confina el **TÉR.M.** N. y O. Matas; E. Riosalido, y S. la Olmeda; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, surtiendo al

vecindario para beber una que brota en el mismo comedio de la sierra, y á la parte opuesta de la públ., se ve en una umbría la ermita de San Bartolomé. El **TERRENO** en su mayor parte es escabroso y áspero, á excepcion de un pequeño vallo de buena calidad en el que hay un prado por el que cruza un arroyo que baja de Riosalido, y facilita su paso á la ermita un pequeño puente. **CAMINOS:** los que dirigen á Sigüenza, Riosalido, la Olmeda y las Salinas. **CORREO:** se recibe en la adm. de Sigüenza, los domingos miércoles y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. **PROD.:** trigo, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres y en la temporada del verano codornices. **IND.** la agrícola. **COMERCIO:** veota de granos sobrantes é importacion de los demas artículos de consumo de que carecen. **POBL.:** 16 vec., 56 almas. **CAP. PROD.** 1.286,100 rs. **IMP.** 40,034. **CONTR.** 2,262. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 4,154 y se cubre por reparto vecinal.

BUJAMI: pequeño valle de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término y jurisd. de Buenavista: **SIT.** al N. de la isla al pie de la cordillera de montañas que forman el cerro de Bauacin y el del Risco, casi en el centro del puerto de Buen Jesus; es de muy poca estencion, y no comprende otra públ. que el pago del rincón cuyos moradores se utilizan de las pingües tierras que lo componen.

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios y felig. de San Juan de Bujan (V.).

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Pedro de Cicere (V.).

BUJAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Miguel de Seavia (V.).

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Tuques y felig. de San Pelayo de Paradela (V.). **POBL.:** 6 vec. 29 almas.

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardineiro (V.).

BUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de Viso (V.). **POBL.:** 7 vec., 32 almas.

BUJAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Roimil (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

BUJAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de Guillar (V.). **POBL.:** 6 vec., 33 almas.

BUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de Louredo (V.). **POBL.:** 16 vec., 83 almas.

BUJAN: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (3): **SIT.** sobre las márgenes del Tambre; **CLIMA** templado y sano: se compone de las felig. de Arabejo, Sta. Maria; Bujan, cap., Santiago; Bembibre, San Salvador; Coucieiro, San Marti; Ervimon, San Cristóbal; Niheiro, San Vicente; Páramos, Sta. Maria; Porto-meiro. San Gosme; Porto-mouro, San Cristóbal; Real, San Vicente; San Roman, Sta. Maria y Vilarinho San Pedro, que reunen sobre 600 CASAS formando distintas públ. pequeñas; hay 3 escuelas concurridas por unos 130 niños y 3 niñas: pero ninguno de los maestros tiene título ni dotacion fija. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Trazo; al E. Oroso, y por S. y O. con el part. jud. de Negreira y ayunt. de Ames y Baña: correo por el centro y parte S. el mencionado r. Tambre el cual recibe por la orilla der. los de Chonia y Dumbria y los derrames de varias y buenas fuentes que reunidos constituyen algunos riu-chuelos con especialidad en el invierno. El **TERRENO** en lo general quebrado es bastante fértil y arbolado. Los **CAMINOS** son locales y de travesía, ásperos y mal cuidados y el **CORREO** se recibe por Ordenes. **PROD.:** de todas clases de cereales, si bien las cosechas mas comunes, son trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuuo, lanar, de cerda y caballar cruzado; hay mucha caza y buena pesca. **IND.** la agrícola, molinos harineros, diversos telares para lino y lana y algunos menestrales. **POBL.:** 565 vec., 3,381 alm. **RIQUEZA PROD.** 22.623,427 rs. **IMP.** 723,453 y **CONTR.** 42,467 rs. 16 mrs. vn.

BUJAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande (V.). **POBL.:** 66 vec., 332 almas.

BUJAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Godada y felig. de Sta. Maria de Ventosa (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

BUJAN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense, (13

leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), dióc. de Astorga (21), ayunt. del Bollo (1 1/4), sit. á la der. del r. *Bibey* en el declive occidental del monte llamado San Bernabé; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 64 CASAS, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción y servida por un cura, y una ermita titulada el Buen Jesus. Confina el TÉRM. cou las felig. de Tuje y Bao, Cobelo y Chandoiro. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero no hay arboles ni aun brezo, por ser peñascal en su mayor parte. Hacia el O. se encuentra una gran peña llamada *Ranalobos*, debajo de la cual hay una escavación, donde se cree que antiguamente existia mineral cobrizo. Los CAMINOS son locales y eu mediano estado: el CORREO se recibe de Viana. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, hortalizas y mucho vino, pero de inferior calidad; se cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza en los montes, y pesca de diferentes clases en el r. POBL.: 64 vec., 320 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BUJAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (4) y ayunt. de Rois (1/2). SIT. á la falda de un cerro con buena ventilación y CLIMA templado, comprende los l. de Bujan, Chisca, Espiñeira, Faro, Fuentedel, Fujelo, Peracoba, Picadizo, Piñeiro y Silvaredonda que reúnen 150 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria incompleta é indotada á la que asisten unos 36 niños. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Pedro Erbo y San Martin de Leroño; por E. con San Mamed de Rois; por S. con Fuime y San Vicente de Aguas Santas, y por O. con Lainios; hay fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le bañan por su centro 3 riach. que tienen principio en la misma parr. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poblados de leña y abundantes aguas: el denominado Freito se estenderá como unas 2 leg. El CAMINO que desde Santiago va á la Puebla y pasa por un estremo de la parr. se halla en mal estado; asi como los interiores de esta: el CORREO se recibe de la estafeta de Padron los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, mucho comestible y pastos; cria ganado vacuno, caballiar cruzado, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; abunda en animales dañinos y se pescan truchas buenas y sustanciosas. IND. la agrícola y pecuaria. POBL.: 138 vec., 639 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUJAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. á la der. del r. Tambre con CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Coruña, Montemayor, Padron, Quiatan, Reboredo de Abajo, Reboredo de Arriba, Reboredo del Medio, Vilar y Vilasuso; hay una escuela elemental incompleta á la cual concurren 48 niños, cuyos padres retribuyen al maestro convencionalmente. La igl. parr. (Santiago), es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 4 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina con los de Benza, Porto-mouro y Beumbibre: le baña el citado Tambre y cuenta ademas con 7 fuentes de buenas aguas. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos fértiles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, hortalizas, legumbres y algunas frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 45 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUJANA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BUJANDA: l. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (15), ayunt. de Antañana (3/4). SIT. en las inmediaciones del r. *Ega*, y en TERRENO montuoso, ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS y una parr. (la Degollacion de San Juan Bautista), en la cual se venera el cuerpo incorrupto de San Fausto, ajea de la de Campezo, y servida por un cura, cuyo destino fue creado en 30 de junio de 1785. Confina el TÉRM. N. Antañana (3/4 leg.); E. Sta. Cruz de Campezo; S. Quintana (3/4), y O. Corres, y San Roman (1/2). El TERRENO abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los hab. para beber y otros obje-

tos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas y pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de lana y cabrio. Hay mucho arbolado en los montes, y caza de liebres, perdices y otras aves de paso, cou bastantes animales dañinos. IND.: ademas de la agrícola, se dedican los vec. al corte de maderas y al carboneo. POBL.: 30 vec., 90 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAYA INTENDENCIA).

BUJANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (2) y ayunt. de Dumbria (1 1/2) SIT. á la márg. der. del r. Lezaro con CLIMA apacible: tiene unas 90 CASAS que forinan os l. 6 ald. de Ancean, Barasal, Busto, Carballa, Carboal, Casanova, Cerban, Figueiroa, Filgueira, Fuentesanta, Gestosa, Martin, Miñons, Teigueiras, Vilar y Vilar del Paraíso, y una igl. parr. (San Pedro) perteneciente al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina con el de Sta. Eugenia de Saro, Santiago de Amigenda, San Martin de Olveira y el mencionado r. que recoge los derrames de varias fuentes de buen agua. El TERRENO es quebrado pero fértil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, pitatas y lino; cria ganado vacuno, caballiar cruzado y de cerda: hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 476 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUJARAIZA: ald. agregada al ayunt. de Hornos, de que dista 2 1/2 leg. al S. en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra: hasta 1837 fue v. bajo el nombre de *San Miguel de Bujaraiza*. Tiene un cura vicario á quien nombra el cabildo de Toledo, y da la colacion al ob. de Cartagena; y el TERRENO que es enfermizo, sin duda por su proximidad al Guadalquivir, prod. muy poco trigo, maiz, patatas, verduras, principalmente habichuelas, miel, seda, de que cuidan las mujeres, vendiéndola á los tragneros de Murcia, y cria ganado de cerda, vacuno y cabrio. El coto de Bujaraiza muy aislado por su posicion, y en el que ponía justicia el referido cabildo, se estiende mas de una leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; lo baña por el S. el r. Borosa que se une al Guadalquivir, y se halla próximo al monte llamado Franco, que sirvió de guarida por mucho tiempo á los facciosos que en la última guerra civil causaron tantos daños en el part. de Segura de la Sierra. POBL.: 30 vec., 113 almas. RIQUEZA y CONTR.: con *Hornos* (V.).

BUJARALÓZ: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Pina (5). SIT. en una estensa y árida llanura, llamada los Monegros, sobre la carretera pública que conduce de Zaragoza á Barcelona, con buena ventilación y CLIMA saludable; tiene 364 CASAS distribuidas en varias calles y plazas; una de estas es grande y cuadrada, y se titula del Plano: las casas son de arquitectura ant. bastante sólidas y muy espaciosas, conteniendo las mas su correspondiente pozo á pesar de la aridez del terreno, bien que sus aguas aunque abundantes, son saladas y amargas sin que aprovechen mas que para el aseo y limpieza; tiene tambien casa consistorial y cárcel, y una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. vn. y concurrida con 150 discipulos: hay 2 hornos de pan cocer pertenecientes á los propios, y una igl. parr. (Santiago el mayor) servida en la actualidad por un cura, 2 coadjutores, un beneficiado y un sacristan; en esta igl. ademas del curato hay fundados 9 beneficios ecl. de patronato laical, de los cuales 2 se hallan provistos con cargo parr. y son los coadjutores, y 2 beneficiados simples, hallandose ausente el uno y vacantes todos los demás: el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general. Ademas de esta igl. hay abiertos con culto público 5 oratorios en varias calles de la pobl. y 2 en sus inmediaciones; estos últimos son la igl. de San Anton y el santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, cuyo templo es muy moderno y de curiosa arquitectura, teniendo contiguo un hospital sin rentas y que con las limosnas que recoge de los vec. admite y socorre enfermos del pueblo y aun forasteros: los oratorios de dentro de la pobl. son uno dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, de propiedad particular; otro de Ntra. Sra. del Patrocinio; de Sta. Bárbara; de San Miguel y de Ntra. Sra. de Monserrate: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: no muy dist. de esta se hallan 2 posadas públicas, una llamada de D. Roque, de propiedad particular, y otra que corresponde á los propios; esta última es moderna y capaz, y ofrece muchas comodidades á los viajeros, por lo que generalmente es muy

concurrida: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una gran balsa llamada la Balsa nueva ó buena, que está á dist. de 1/4 y 1/2 por la parte S.; su construcción es de piedra labrada con un óvalo de mas de 40 varas geométricas, y sobre 12 palmos cúbicos de profundidad, teniendo unas dilatadas avenidas por diferentes puntos: para abrevadero de las bestias y ganados, usan las de otras 2 grandes balsas, y 3 mas pequeñas llamadas la Pedrera, la Calzada y la del Pie de lobos que no son otra cosa que unos depósitos mal arreglados de aguas llevedizas, y que se desprenden de las colinas; y en años de sequia suplen la falta de estos, un pozo llamado de la Bomba que tiene agua perenne, y otros mas insignificantes: el TÉRM. confina N. con el de Valfarta (1/2 leg.); E. Peñalva (1/2); S. los de Caspe y Sástago (2), y O. con el de Pina (1/2); dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Jorge, y muy próximo á la v. una gran playa llamada la Salineta, donde se depositan las aguas de lluvias, y á poco tiempo se convierten en sal; algunos años se estraen muchos centenares de fan. á beneficio de la Hacienda nacional, quien paga al pueblo una pensión anual de 200 libras jaquesas en compensacion; algo mas dist. hácia la parte del S. se conserva una travesía de 3/4 de hora de la famosa via Pompeya, construida por los romanos desde Taragona á Lisboa, cuya direccion ha desaparecido en tantos puntos de la Peninsula: es tanta la solidez de las varias argamásas con que está fundada, que la hacen impenetrable al arado, y por eso se le llama á aquelsitio el camino de los Fierros. El TERRENO es llano, y su calidad vegetal, calizo y arcilloso con porcion de yeso, pero muy bueno para cereales, que es á lo que todo está destinado; de manera, que en acudiendo á estercolarlo con oportunidad, es fértil aun en años estériles; carece de bosques y árboles de todas clases, y solo se encuentran algunos trozos cubiertos de romeros que proporcionan leña, aunque no la suficiente: no tiene tampoco riego de ninguna clase, pero á pesar de esto, uno de los primeros propietarios llamados D. Mariano Gros, agrónomo inteligente y laborioso, hizo un experimento en una de sus haciendas despues del año 1836, plantando 40,000 cepas y 12,000 árboles, la mayor parte frutales, que ha presentado muy buenos resultados. CAMINOS: ademas de la carretera que coaduce de Zaragoza á Barcelona, cruzan el térm. otros que guian á Barbastro y Ca-pe, y su estado es bastante malo, lo mismo que los otros que son locales. CORREOS: por este servicio hay una estafeta en la que se halla un empleado; llegan y salen todos los dias: el de Zaragoza á las seis de la tarde; el de Barcelona á las dos de la mañana. PROD.: toda clase de cereales, barrilla y sosa; cria ganado churro, y caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: uno y otro está reducido á la esportacion de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta; tambien se ejercian las artes mecánicas mas indisgenesables. POBL.: 270 vec., 4,283 almas. CAP. PROD.: 4,500,624 rs. IMP.: 261,200. CONTR.: 57,004 rs. 4 mrs.

BUJARUELO: puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: es el punto de paso que hay para la vecina nacion francesa dirigiéndose á ella desde el valle de Broto, y por el pueblo de Torla; guia al extranjero y su valle de Barecha, cuyo primer pueblo es Gabarina.

BUJARRABAL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). SIT. en una de las laderas de la sierra Ministra, cuyas vertientes entran en los r. Duero, Ebro y Tajo, y libre á la influencia de los vientos en particular del N., su CLIMA es propenso á enfermedades agudas: tiene 72 CASAS, la consistorial con una habitacion para cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, y dotada por reparto vecinal, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Torralba y Fuencaliente; E. Alcolea y Estrigana; S. Benamira, y O. Ijosa y Cubillas; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Dolores), y brotan varias fuentes de muy buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad y á propósito para toda clase de cereales; tiene un trozo de monte poblado de pinos, arbustos y maleza, con escelentes pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y en malísimo estado, particularmente en tiempo de aguas ó nieves. CORREO: se recibe de la adm. de Sigüenza por un encargado que pasa á recogerla, martes, jueves y sábados, y á llevarla, miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo muy

bueno, centeno, cebada, avena, algo de guijas y bisaltos; cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos y hebres. POBL.: 70 vec., 284 almas. CAP. PROD.: 1,883,400 rs. IMP.: 88,345. CONTR.: 4,090.

BUJARRAPIAN: granja de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Borchicayada (V.).

BUJAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Salcidos (V.).

BUJAZADAN: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas; sus tres cuartas partes corresponden al térm. de Recas, y la restante al de Yuncillos: la riqueza cap. de las primeras está calculada oficialmente en 60,000 rs. y sus utilidades al colono en 4,600: la parte correspondiente al térm. de Yuncillos, está comprendida en los valores asignados á la deh. del Berrocal, y ceuso á favor del Mariscal de Castilla: esta deh. pertenece al hospital de la Misericordia en Toledo.

BUJELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunta. de Carballedo y felig. de San Salvador de Bubal (V.).

BUJETE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Corzanes (V.).

BUJON: cortijo con una casa de labor en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. O. de Jerez, en el camino de Lebrija: el TERRENO es superior; PROD. granos y semillas, y cria ganados.

BULAR-ALTO: cortijo sit. á 3/4 hora al O. de la v. de Piñar en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz: comprende 30 cuerdas de tierra de primera clase, 150 de segunda, 220 de tercera y 4,000 de monte: carece de agua, y se surte del r. que pasa inmediato al cortijo de la Venta-nueva: es poco sano; y la labor se hace con 5 yuntas de ganado vacuno.

BULAR-BAJO: cortijo sit. á una hora al O. de Piñar en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz: comprende 42 cuerdas de tierra de primera clase, con riego de una fuente de agua regular, 60 de segunda, 200 de tercera y 300 incultas para la cria de ganados: la labor se hace con 2 yuntas de vacuno: es poco sano.

BULARROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (2 1/2), aud. terr. de Madrid (18 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en un llano le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 4 CASAS divididas en 2 barrios, 41 en el principal (Bularros) y 3 en el llamado las Casas de Villaverde; todas pequeñas y de mala distribucion interior; existen las ruinas de un palacio en que se dice vivió antiguamente el Sr. conde de Superuoda: hay dos pozos de regular agua y una igl. parr. (San Bartolomé), aneja de la de Marlin, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Villaflores; E. Marlin; S. Ibangrande, y O. deh. de la Gasca: se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/8: brotan en él 7 manantiales de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una fuente abundante y de buenas aguas. El TERRENO de monte y llano es flojo y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 4 por 1, se cultivan 4 obradas de tierra de primera calidad para hortaliza, 56 id. de primera, 90 de segunda y 790 de tercera para cereales, las que se dejan un año de descanso; hay ademas 40 obradas de prados para heno, 485 de tierra yerma, y 5 huertecillos para hortaliza y legumbres, los cuales estan fertilizados por las aguas de un arroyuelo sin nombre que pasa inmediato al pueblo y dirige su marcha interrumpida en varias estaciones del año de S. á N. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, toda clase de hortalizas y heno; mantiene gaudado lanar fino, basto, cabrio, vacuno, yeguar, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Avila donde se surten de lo necesario para el vestir. POBL.: 15 vec., 68 almas. CAP. PROD.: 310,700 rs. IMP.: 42,428. IND. y fabril: 500. CONTR.: 4,404 rs. con 13 mrs.

BULAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BULBUENTE (ANTES BURGUENTE): l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1), dióc. de Tarazona (2). SIT. á la izq. del r. Huecha en una suave elevacion: lo combaten con libertad todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son intermitentes y tercianas; tiene 470 CASAS ademas de la de ayunt. y la cár-

cel; todas distribuidas en varias calles y plazas; un hospital sin rent. alguna y una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. vn. y una fan. de trigo que paga ademas cada uno de los 25 niños que comunmente la frecuentan: hay una igl. parr. (San Bertolomé), servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y su provision que antes pertenecia al abad del monast. de Beruela, corresponde en el dia á S. M. ó al diocesano previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el térm. el cual confina N. con los de Alcalá de Moncayo y Vera; E. el de Borja; S. y O. los de Ambel, estendiéndose en todas direcciones una hora. Dentro de esta circunferencia y dist. $\frac{3}{4}$ de la pobl. se encuentra una venta que sirve para dar posada, y proporcionar descanso á los viajeros, y á menos dist. ($\frac{1}{4}$), hay un molino harinero, otro de aceite y el desp. de *Villamayor* (V.). El TERRENO participa de secano y de regadio; en ambos tiene tierras de primera, segunda y tercera suerte y se cultivan 600 cahizadas de secano y 200 de regadio; se halla poblado alguna parte de olivos y de viñedo y tambien de nogales, chopos y álamos; el no cultivado carece de bosques de árboles y hasta de leña para el consumo: aunque le atraviesa el r. *Huecha*, es tan insignificante que solo trae agua en tiempo de lluvias, y para pasarlo entonces hay un puente de madera. El beneficio del riego lo debe al sobrante de las fuentes y á los barrancos que se desprenden del Moncayo. Los CAMINOS son todos locales y carreteros pero en muy mal estado. El CORREO se recibe de Borja los martes, viernes y domingos en cuyos dias se despachan. PROD.: trigo, cebada, avena, cañamo, lino, judías, patatas, aceite y vino, cria ganado lanar y caza de perdices conejos y liebres. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la exportacion de los prod. sobrantes, y la importacion de los art. que faltan. POBL.: 107 vec., 510 alm. CAP. PROD.: 1.440,000. IMP. 88,600. CONTR.: 18,944 rs. 18 mrs.

BULCO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Udaila* (V.).

BULERO: barranco en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. del l. de Fuencalderas; nace en las peñas de Sto. Domingo correspondientes al mismo, y corriendo por el E. del pueblo, entra en el monte de Aguero, y unido con otro arroyo que tambien nace en el mismo térm. va á desaguar al r. *Gállego*.

BULIGÜEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Maria de *Meilan* (V.).

BULISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

BULMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Grandes de Salime* (V.).

BULNES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Martin de *Bulnes* (V.).

BULNES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Cangas de Onis ($6\frac{1}{2}$), ayunt. de Cabrales (2 á Carreña); SIT. en una altura circuida de elevados riscos, combatida principalmente por los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se experimenta catarros y pulmonias. Consta de solo el l. de su nombre, donde hay una igl. parr. dedicada á San Martin, la cual es aneja de la de San Pedro de Camarmeña; 2 ermitas tituladas, San José y Ntra Sra. de las Nieves, que nada ofrecen de particular; y un ant. y elevad. cast., cuyas puertas, reducto y almenas se conservan en bastante buen estado. Para surtido de los vec. hay algunas fuentes de buenos y frescas aguas. Confina el térm. N. felig. de Camarmeña; E. la de Tielbe; S. la de Sotres, y O. grandes cerros y peñascales. El TERRENO en lo general es montuoso; aunque tiene algunas hondonadas ó pequeñas vegas de mediana fertilidad. La cruzada de S. á N. un riach. llamado *Bulnes*, que nace en el puerto de *Pandevano* de esta jurisd. y va á desaguar en el denominado *Cares* mas hallá de la Camarmeña; su curso es rápido, y para su tránsito hay 5 puentecillos de madera. La parte montuosa prod. hayas, algunos robles, tejos, fresnos, avellanos, nogales y otros árboles, y muchas yerbas de pasto especialmente en los sitios llamados *Hoston*, *Piembra* y *Pandevano*. Los CAMINOS son locales, y muy malos; el CORREO se recibe de Llanes y Onis por halijero 2 veces á la semana. PROD.: poco trigo, maiz, centeno, nueces, patatas y algunas

legumbres: se cria ganado vacuno, lana y cabrio: y hay caza de conejos, liebres, venados, corzos y volateria, ro faltando animales dañinos como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay 2 molinos harineros; dedicándose los hab. á elaborar queso y manteca, cuyos productos sirven á los cosecheros para comprar en otros puntos los comestibles y géneros de vestir de que carecen. POBL. y demas circunstancias estadísticas (V. CAMARMEÑA).

BULSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Estéban de las *Dorigas* (V.).

BULSO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (4): SIT. en parage llano con buena ventilacion y CLIMA templado comprende los l. de Campo de Bulso, Lamas de abajo, Lamas de arriba, Pacio, Piñeiro, Pipin, Sante y Villameá que reunen 33 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de San Vicente de Pinol con quien confina su TÉRM.: este participa de llano y cuestras escabrosas y su TERRENO es de buena calidad y bañado por el r. Sil. Los CAMINOS de herradura y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, habas, cebada, castañas, frutas, vino, algun aceite y nabos; cria ganado vacuuo, de cerda, lanar y poco mular; hay caza de perdices y liebres; se pescan esquisitas lampreas; alguna anguila, truchas y sábalos. IND. la agrícola y varios molinos harineros. COMERCIO: la exportacion del buen vino y sabrosos jamones. POBL.: 33 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BULLAQUE: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena; nace en las sierras de Retuerta, muy cerca de este pueblo y no lejos del cerro donde se halla el muro llamado la Torre de Ambran, térm. del Molinillo; pasa por el de la v. de Porzuna que está á la márg. izq. una leg., entrando en el de Piedrabuena en el sitio llamado el *Canal*; pasa á $\frac{3}{4}$ leg. de esta que se halla á su lado izq., siguiendo su curso hasta su entrada en el Guadiana, á la inmediacion de la v. de Luciana, donde tiene un puente de piedra sillar construido por los años de 1790, con 13 arcos de buena fáb.: su direccion es siempre de N. á S. unas 13 leg.; sus aguas muy dulces y delgadas, las que en nada se aprovechan; en estio y otoño se pasa por cualquiera parte, pero en los inviernos lluviosos, hay necesidad de ir al puente de Luciana; siempre conserva agua en las hermosas tablas que tiene en el térm. de Piedrabuena; cria abundantes barbos y algunas anguilas.

BULLAQUEJO: riach. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena; nace en el térm. de esta v., es el hermoso valle llamado *Navalagrulla*, corre 3 leg. de O. á E. y entra en el Ballaque en el sitio llamado las Juntas á una leg. de Piedrabuena amenizando casi siempre los valles de Valdepalacios, y las Navas; no tiene puentes, por lo que en tiempo de lluvias es muy peligroso por las muchas aguas que reune de los cerros que forman los citados valles: no tienen sus aguas uso alguno.

BULLAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (40 leg.), par jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (43), dióc. *nullius* de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca; SIT. en una eminencia de 1842 pies sobre el nivel del mar, descubierta y ventilada por todas partes: su mas alta temperatura en la escala de Reaumur es 24° y la mas baja 2°: consta de 966 CASAS de dos pisos en su mayor parte, y de unos 30 palmos de altura, distribuidas en dos plazas y varias calles sin empedrar, con mucha pendiente algunas de ellas: en la plaza principal existe la casa de ayunt., y en ella la cárcel y pósito de labradores: hay ademas escuela de primera ensenanza, concurrida por 70 á 80 niños, dotada con 200 ducados, y una igl. fundada en el año 1723, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente: el edificio consta de 3 naves de órden compuesto, la sacristia dórico y la torre dórico-compuesto: el cementerio se halla estramuros de la v. y no perjudica á la salubridad. Confina el térm. N. y O. con el de Cebejin; E. y S. con el de Mula, y se estiende una leg. y 4,500 varas cuadradas. En él se encuentran hácia el S. las montañas Castellar y Garcí-Sánchez; al NE. la de la Silla; á dist. de $\frac{1}{2}$ leg. la aid. de la Copa con una ermita (Natividad de Ntra. Sra.) anejo de la parr. de Cebejin; y disminados por el campo 34 cortijos dedicados á la labranza: hay varias fuentes de dominio particular destinadas al riego, y 3 de ellas son bastante abundan-

tes: la principal nace á 200 varas S. de la v., pasa por sus inmediaciones, vierte las aguas en una balsa de 4,000 varas cúbicas, sostenida con muros de sillería, construida en el año 1500, y sirven para el riego de una hermosa huerta: además de estas fuentes pasa por el término en dirección de O. á E. y como á 1/4 leg. de la v. el riach. *Mula*, que tiene su origen á 1/2 leg. de dist. El terreno en lo general es flojo y pedregoso; se cultivan 5,430 fan. de las cuales 500 son de primera clase, 1,500 de segunda y las restantes de tercera: hay 30 fan. plantadas de olivar, 1,200 de viñas y 600 de riego. Los caminos son de pueblo á pueblo: la correspondencia se recibe por hijuela de la caja de Cieza. PROD. en un quinquenio 3,000 fan. de trigo, 5,000 de cebada, 500 de centeno, 2,000 de maíz, 400 a. de aceite, 70,000 de vino, y además cáñamo, lino, guijas, garbanzos y hortalizas: hay sobre 1,509 cab. de ganado lanar, 2,000 de cabrio, 50 pares de mulas, destinadas á la labranza, y mas de 450 caballerías á la arriería y otros usos. IND.: 6 molinos harineros impulsados por el mencionado riach, uno de aceite, 9 hornos de pan cocer, 4 fab. de aguardiente, una de teja, 2 posadas públicas, y varios telares de lienzo de cáñamo y otros géneros, servidos por mujeres. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, mahones, indianas y percales; y exportación de los frutos sobrantes para Lorca, Murcia, Mula y otros puntos. POBL.: 1,225 vec., 5,145 hab. CAP. PROD.: 40,321,666 rs. IMP.: 309,650 rs. El presupuesto municipal asciende anualmente á 20 ó 25,000 rs., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

HISTORIA. Es muy verosímil que esta pobl. venga significada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Abula*; conviniendo á Bullas la posición que el geógrafo espresó tener aquella c. bastitana, siendo el nombre Bullas fácil degeneración de aquel, y conservando esta pobl. antiguallas que acreditan su existencia en tiempo de los romanos. En este concepto es de asegurar que esta v. es una de las mas antiguas de España; pues la raíz de su nombre *Abula* ó *Abyla* (se cambian facilmente la *u* y la *y* en la escritura griega) indica una procedencia oriental, anterior á los tiempos históricos.

No sin fundamento se ha conjeturado haber sido esta Abula aquella en que se afirma haber establecido su cátedra evangélica San Segundo; y no la Abula ó Abyla vetona: pero si en favor de Bullas, arguye la situación en un país mas proporcionado para la predicación de aquel santo, sin necesidad de desviarlo tanto en lo mediterráneo de los demas que piadosamente se cree trageron á España la luz del Evangelio; está por la Abyla vetona el resultar mas tarde Avila con silla episcopal, sin que se sepa su origen. Hemos creído de mayor peso esta razón al ocuparnos de esta c. para atribuir las todas las memorias eclesiásticas; aunque estamos lejos de suponerla decisiva por lo que haga á las mas próximas al principio de la igl. Estas de corresponder á Bullas acreditan su existencia en aquellos tiempos, pero tambien se puede asegurar sin ellas asi como despues en tiempo de los godos y en el de los sarracenos, de cuyo poder la ganó el rey D. Jaime de Aragon, entregándosela sus moradores musulmanes, á condición de que se les respetasen su religion y sus bienes (año 1238). Fue concedida á los templarios, quienes la conservaron hasta que un llamado Bermudo Meléndez, caballero de esta orden y castellano de Caravaca, Cehegin y Bullas, fue sitiado en esta pobl. por Ali Mohamed, alcaide de Huescar y apretado del hambre, apesar de la gran fortaleza del cast. le fue preciso entregarla. Acudieron despues sobre Bullas los vec. de la v. de Cehegin, y auxiliados con gente por el adelantado del reino de Murcia, consiguieron hacerla suya á fuerza de armas: algunos dicen que viéndose muy oprimidos los moros, la entregaron. Desde esta ocasion se cree haber quedado Bullas por juro de heredad de la v. de Cehegin, á la que perteneció muchos años. Vino Bullas casi á desaparecer enteramente, pues hubo ocasion de no contar mas que 5 CASAS perdidas entre los escombros de su anterior prosperidad; pero el autor de una memoria, que tenemos á la vista, pudo ya decir en el año 1660, su aumento (de la pobl. de Bullas), va tan adelante, que de 30 años á esta parte se han multiplicado sus vec. tanto, que en el sitio donde fue la aut. v. de Bullas y en su contorno, pasan de 160 vec., los que habitan, sin otro largo número de casas que estan casi acabadas de fabricar y cimentadas.

BULLASO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Yllano y felig. de Sta. Maria de *Bullaso* (V.).

BULLASO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3 1/2), ayunt. de Illano (1): srr. á la der. del r. *Navia*, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, que son Villar, Lantero y la Barbeira. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de prov. de S. M. Tambien hay 5 ermitas, de las cuales 2 pertenecen al vecindario, y las restantes son de propiedad particular. Confina el término con las felig. de Illano, Herias y Castrillon. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Le cruza por el O. el mencionado r. *Navia*, cuyas aguas no aprovechan para riego, porque corren muy rápidas por un cauce demasiado profundo; únicamente proporcionan sabrosas truchas y salmones para regalo de los vec. En la parte inculca y montuosa abundan los robles, castaños y otros árboles; la caza de todas clases y animales dañinos, como lobos y jabalies. Los caminos son locales y de penoso tránsito: el correo se recibe de Illano. PROD.: cereales, lino, cáñamo, legumbres y frutas; y se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND.: además de la agrícola, hay telares para lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 244 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BULLENT: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Nace en el término de este pueblo junto al pie del monte llamado *Tosal Roig* entre N. y E. En su curso va recibiendo otros manantiales de poca consideración; se introduce luego en el término de Oliva, y á 1/2 hora de este desagua en el mar. Cria pescado con alguna abundancia, como barbos, anguillas, etc.; y tiene 2 puentes de mediana construcción, llamado el uno de *San Pedro de Oliva* y el otro de *Bullent*. En sus riberas se encuentra una casa ant. denominada *Calapatar*, por cuyo motivo quizás se reconoce tambien este riach. con dicho nombre. Parte de sus aguas riegan una gran porción de tierras destinadas principalmente al cultivo del arroz, desde que en 1839 se dió el competente permiso para ello.

BULLIDO: l. en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balagner (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16 1/2), dióc. de Urgel (9): srr. al centro de la llanura de Urgel á bastante dist. de la sierra; le combaten todos los vientos, con CLIMA caloroso en verano, y frio y húmedo en invierno á causa de las nieblas; prod. algunas calenturas intermitentes. Tiene 6 CASAS, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el término N. con el de la Fuliola y Tarrós; E. con el mismo Tarrós y Barbens; S. con este mismo, y O. con el cas. y término rural de Muntalé á 1/3 de leg. de cada uno de los espresados puntos: á dist. de 1/2 hora por la parte de O. se halla una fuente de agua mala de la que deriva la etimología del nombre de este pueblo, y con la cual se riegan algunos huertos; sirviéndose para sus necesidades de la de una balsa: en el mismo punto está el cas. y término rural de Muntalé, donde se encuentra 1 ermita cuya titular es la Virgen de Monserrate, y á ella acuden todos los años en procesion el domingo despues de Pascua de Resurreccion los vec. de este l. que la veneran con mucha devocion. El terreno se compone de tierra fuerte, pero de buena calidad, fértil y productiva en años de lluvias. Los caminos son locales, en mal estado en invierno á causa de los lodazales y regulares en verano: la correspondencia la reciben de Tárrega los interesados por medio de las gentes que van al mercado de esta pobl. PROD.: trigo, cebada y centeno: hay el ganado indispensable para la labranza y caza de algunas liebres. COMERCIO: exportación de cereales á los mercados de Tárrega, é importación de otros art. de que carecen. POBL.: 6 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 18,818 rs. Paga por CONTR. el 14, 28 p. de su RIQUEZA IMP.

BULLIDOSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Loreda (V.).

BULLIMERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero*, ajejo de San Salvador de la Montaña de Rio-negro. POBL.: 12 vec., 62 alm.

BULLON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: conócese mas generalmente con el nombre de *Valdeprado* (V.).

BULLONES: pequeño r. en la prov. de Guadalupe, part.

jud. de Molina: toma su origen de varios manantiales que brotan en el término de Pinilla, desde donde se dirige á los de Terzaga y Terzaguilla, en cuyo último punto ya le atraviesa un puente de madera con débiles pilastras de mampostería, y sus escasas aguas benefician varias praderas de pastos naturales; sigue en dirección de Tierzo y Almalla en los que riega estensos prados de pasto para ganado yeguar, pasa por debajo de otro puente de madera, continúa su curso hacia el cas. de Aria (propiedad del marqués de Sta. Coloma) donde presta iguales beneficios; va á impulsar un molino harinero en el término de Valhermoso, y tocando los de Fumbellida y Escalera, corre á travesar el pueblo de Cuevas Minadas, y entre los confines de este y el de Torote desagua el r. Gallo, sin salir del part.; aun cuando su mayor caudal no excede de una muela de agua, cria sin embargo bastantes truchas de excelente calidad.

BULLUCENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Francisco de Paula de *Relanos* (V.). PROD.: cereales, patatas y cria ganado. POBL.: 21 vec., 407 alm.

BUMIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 6 vec. y 35 alm. Tiene una capilla dedicada á San Isidro Labrador, cuya fiesta se celebra el día 15 de mayo.

BUNIEL (VILLA REAL DE): v. con ayunt. en la prov., dióc. part. jud., aud. terr., c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en una ladera hacia el S., desde donde se ve una dilatada vega: le combaten con frecuencia los vientos N., E. y O., haciendo su CLIMA muy frio en el invierno, y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pulmonías. Consta de 80 CASAS de medianas comodidades, formando cuerpo de pobl.: la hay para el ayunt.; 2 mesones, un taberna y una fuente, con su pilon de piedra, de abundantes aguas; escuela de primeras letras dotada con 44 fan. de trigo, y concurrida por 64 niños de ambos sexos; igl. parr. bajo el título de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura párroco y un beneficiado, de nombramiento del diocesano; en parage ventilado el cementerio; y próximo á este la ermita llamada de la Veracruz. El TÉRM. confina por N. Quintanilla de las Carretas; E. Renuncio y Villagonzalo; S. Cabia y O. Frandovinez: brotan en él algunas fuentes de agua dulce, que ademas de servir para el consumo doméstico, proporcionan algun riego con las del r. Arlanzon, que lleva su curso en dirección de E. á O., y dan impulso á 2 molinos harineros: el TERRENO es por lo general de mediana calidad, si bien hay alguna parte de buena, y otra destinada á pastos para el ganado. Los CAMINOS en buen estado, se dirigen á los pueblos limítrofes: le cruza la carretera de Burgos á Valladolid, teniendo un portazgo que se estableció en el año de 1807, empezándose á cobrar los derechos del arancel que se fijó en 4.º de abril del mismo año: le administró la dirección general de caminos hasta el 1.º de mayo de 1838 que le arrendó por 3 en la cantidad de 74,000 rs. en cada uno: se renovó este en 4.º de mayo de 1841 por otros 3 años, y en igual fecha de 1844 por solos 2 y en la misma cantidad de 74,000 rs., y últimamente, en 4.º de aquel mes de 1846, se ha verificado nuevo contrato por 2 años, habiéndose elevado la cantidad á 91,400 rs. en cada uno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Burgos por medio de los particulares que van al mercado martes y sábados, llevándola los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar, yeguar y asnal; poca caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, abundantes barbos, caviar y bogas. POBL.: 64 vec., 245 alm., dedicados exclusivamente á la agricultura é importación de los prod. de que carece. CAP. PROD.: 1.738,800 rs. IMP.: 176,116. CONTR.: 8,924 rs.

BUNALES: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene 3 CASAS y una igl.; sus hab. usan para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuentes que brotan en el término, el cual confina N. con el de Berroy; E. Lardies; S. Cancias, y O. Jenes. El TERRENO es áspero y malo; abraza 9 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 4 que pertenecen, 3 á segunda clase y 1 á tercera: hay un monte elevado que tiene 2 cahizadas de tierra de bosque de árboles que proporcionan madera y leña para el consumo. PROD.: trigo, centeno y cebada; cria algun ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 4 vec. CONTR.: 318 rs. 49 mrs. vn.

BUNALES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zará-

goza (14): SIT. á lader. del r. *Flumen*, en un hermoso llano, con libre ventilación y CLIMA saludable: las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las tercianas: tiene 27 CASAS distribuidas en en 3 calles y una pequeña plaza: una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura y un sacristán: el curato es de cuarta clase, y su provision corresponde á S. M. ó al cabildo de la c. de Huesca, previa oposición en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas delesapado r. Flumen: el término confina N. con el de Tabernas; E. Albero-bajo (ambos á 1/2 cuarto de hora); S. Sangarren (1/2 leg.), y O. Vicien (1/4 de hora). El TERRENO participa de huerta y de secano; abraza 2,400 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,920, que corresponden: 650 á primera suerte, 750 á segunda y 520 á tercera: no tiene montes de árboles ni malezas; únicamente hay 80 fan. de setas con algun arbolado á las orillas del r.; lo demas de las tierras incultas son improductivas, y solo crian alguna yerba de pasto: le atraviesa el repetido Flumen, al que se le une otro llamado Isuela á 400 pasos de la pobl.; tiene una hermosa azud donde se toman sus aguas para fertilizarle, que despues se dirigen á hacerlo en los pueblos llamados de su ribera. Los CAMINOS son locales y se hallan en buen estado. El CORREO lo recibe por peaton de la adm. de Huesca. PROD.: toda clase de cereales, vino, legumbres, hortalizas y frutas; cria con escasez ganado lanar, caza de perdices y conejos y pesca de peces. IND. y COMERCIO: se reduce á la éspotación de alguna de sus producciones, é importación de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR. 2,231 rs. 33 mrs.

BUNO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buño* (V.).

BUNO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

BUNO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Malpica (1): SIT. en el terr. de la ant. jurisd. de Mens: CLIMA templado y sano: tiene unas 160 CASAS distribuidas en las ald. de Buño, Costa, Fonte, Lage y Rueliro, una igl. parr. (San Esteban), del arciprestazgo de Seaya. Su término confina con el de Sta. Maria de Leyloyo, San Julian de Langueiron y San Juan de Jornes; no escasea de aguas, y su TERRENO, en lo general llano, es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de travesía, y estan malcuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: algunos cereales, patatas, frutas y legumbres; cria poco ganado, y su principal IND. consiste en alfarerías, cuyo prod. se consume dentro y fuera de aquel pais. POBL.: 156 vec., 620 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BUNOL: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Tiene su origen un cuarto de hora al N. de Siete Aguas, en unas montañas que ocupan esta parte de su término, el cual despues de deslizarse por debajo de un puente de mampostería, da movimiento á 2 molinos harineros que se hallan á la der. de su cauce, regando al mismo tiempo una porcion de terr. de su márg. Cruza la carr. de las Cabrillas, en donde se ve un bonito y sólido puente; fertiliza los campos fronterizos á la Venta Quemada, dist. 1/2 leg. de Siete-Aguas, y torciendo un poco su curso hacia E., y de la dirección de N. á S. que llevaba, entra en el término de Buñol, que le da nombre, pasando por las inmediaciones de la venta de la Mina, dist. 5/4 de hora de esta v., cerca de cuyo punto recibe las aguas que en tiempo de lluvias bajan por la Rambla del *Baladrar*. Sigue su curso hasta esconderse entre el guijo de la partida de *Romo*, no volviendo á aparecer sino durante el invierno ó en tiempo de grandes temporales, hasta el puente llamado de *Carcalin*, dist. cuarto y medio de Buñol. Este puente, obra de la naturaleza, está formado por la petrificación que ha ido formando en el trascurso de los siglos, el agua de una fuente que nace casi sobre el mismo puente, la cual ha formado bajo de él estalácticas ó petrificaciones muy pintorescas, dignas de ser visitadas por un viajero. Pasado el mencionado puente principian á aparecer á der. é izq. del cauce, innumerables fuentes que dan de nuevo vida al r., cuyas aguas, recogidas por medio de azudes de maleza y piedras, van á dar movimiento á 7 molinos de papel, 6 harineros y 2 batanes; riegan la huerta llamada de Turche, en la que se encuentra un vistoso salto de aguas llamado del *Charco de Diaz*, cuya roca sirve de cimiento á un puente de ladrillo que se construyó en 1844, para

dar paso á los pueblos limítrofes en los casos de grandes avenidas; y torciendo luego hacia el S. confluye con el r. *Juanes*, antes de llegar á Alborache. Cerca del salto referido se ven dos paredones de construcción morisca, los que debieron servir para sostener algún canal de madera, por medio del que se partían las aguas del r. *Buñol* á fertilizar los campos inmediatos á la casa de campo llamada del Oliveral, sit. al S. del *Juanes*.

BUÑOL: ant. cond. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva: sit. al O. de Valencia (7 leg.), entre los r. *Magro*, *Juanes* y *Buñol*, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, aunque en las alturas suele ser bastante frío. Comprendía 5 pueblos, llamados Alborache, Buñol, que dió nombre al cond., Yátova, Macastre y Siete-Aguas, con el desp. Mirabonell, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. Sudistr. se extendía como 6 leg. de N. á S. entre los térm. de Chera y Córtes, y mas de 5 de E. á O. entre los de Turis y Requena. En este radio se comprenden muchísimos montes mas ó menos altos y quebrados, principalmente hacia el O. y NO., siendo los mayores y mas fragosos en el térm. de Siete-Aguas, los cuales unidos á los de Chiva forman las *Cabrillas*. Todos son calizos: hay colinas de yeso, cañadas y barrancos fértiles, principalmente en las cercanías de las fuentes, que son en gran número, y sus aguas excelentes y copiosas, que aprovechan para el riego. El TERRENO participa de huerta y secano, generalmente de buena calidad, en el que prosperan los olivos y las viñas: los trigos y demas granos se dan con lozanía en las huertas, pero no en el secano, que por lo comun le es poco favorable, así por su aridez y poco fondo, como por estar cubierto de peñas descarnadas. A pesar de esto crecen con abundancia pinos, madroños, arces y un número considerable de arbustos y yerbas, que no pocas veces tapizan enteramente el suelo. Este condado quedó disuelto despues de un pleito de mas de 40 años, y los pueblos de que se componía agregados á la corona en 1835.

BUÑOL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Chiva (2): sit. á la márg. der. del r. de su nombre, inmediato al camino real de las *Cabrillas*, libre al embate de los vientos del E. y O., con CLIMA templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias y algunas intermitentes. Tiene sobre 600 CASAS de fáb. regular, que se distribuyen en varias calles, incómodas por su declive, y la del ayunt., en donde se encuentran la cárcel, el almacén para el depósito del trigo, y el local para una escuela de niños, á la que concurren 120, dotada con 2,800 rs.; hay tambien otra de niñas con 118 de asistencia y 1,200 rs. de dotación, y una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura de provision real, un vicario, un beneficiado y un dependiente; el curato es de segundo ascenso. Dicha parr. cuenta unos 500 años de antigüedad, pues en el archivo del palacio arzobispal de Valencia existe una licencia concedida en 1334 á favor de su párroco, para ausentarse de ella por causa de estudios. Con el tiempo quedó aneja de la de Siete-Aguas, como todas las que formaban el condado de *Buñol* (V.), cuyo cura cobraba los frutos primiciales, y le asistió en persona; contribuyendolos sarracenos con los mismos derechos de primicia que los cristianos, por órden especial que en 1341 se le pasó al alcaide del cast. (que luego describiremos), para que los obligase á ello, en cumplimiento de una sentencia del rey D. Jaime. En 1764 se desmembró de su matriz, quedando erijida en parr. perpétuamente bajo la advocación indicada, con la obligación de celebrar su párroco dos misas los dias colodnos, una en su igl. y otra en la del cast. con la dotación de 400 libras valencianas (15 rs. 2 mrs. cada una). El templo que hoy dia sirve al culto, fué construido en el reinado de Carlos III, á espensas de los feligreses y algunos hijos de la v., el cual es bastante sólido, de mampostería y claustral, con 7 altares ademas de los dos cruceros y el mayor; una lindísima capilla para administrar la comunión, la cual tiene, ademas del altar en donde se custodia el copon, otros dos laterales. Los cuadros que adornan sus altares son de bastante mérito, y los ornamentos aunque medianos, son suficientes para el servicio del culto. Hállase dentro de la pobl. el cast. de su nombre, el cual la domina en su mayor parte. Es un edificio de construcción morisca, colocado sobre dos rocas que le sirven de cimiento, rodeado de almenas y algunas torrecillas bajas, y una mas alta que defiende la entrada de la segunda plaza. En lo ant. seria casi inespugnable, y aun en la

guerra de la Independencia, sirvió á los franceses para tener una guarnición y con ella un punto de apoyo para sus tropas, bien viniesen de la parte de Liria, bien de la de Valencia, bien de la Ribera. En la pasada lucha no se desconoció su importancia; así es que en 1835 ya tuvo una guarnición de un oficial y 30 hombres de Milicia Nacional. Bien es verdad que posteriormente se disolvió aquella fuerza; pero la esperiencia y las muchas desgracias y saqueos que sufrió la pobl., hicieron conocer á las autoridades lo perjudicial de aquella medida, y la justicia con que los vec. de Buñol reclamaban una guarnición que sit. en el cast. protegiese la fortificación y cerco de la v., lo cual pudieron conseguir en el año 1837. Todavía se ve la parte del edificio que fue igl. de San Salvador, pero de ella no restan mas que las paredes, pues las alhajas y ornamentos fueron presa de los franceses en 1808, y si algo estos respetaron, fué completamente destruido por el presidio de las Cabrillas y guarniciones que ocuparon el espresado edificio durante la pasada guerra civil. Tambien se conservan, aunque en málsimo estado, las habitaciones de que se servían los condes cuando iban á la pobl., y el panteon de dichos Sres., no pudiendo decirse otro tanto de los magníficos molinos de aceite que existían en la primera plaza, los cuales fueron incendiados por los partidarios de Cabrera el dia que entregó á saco el pueblo en 1836. El térm. confina N. Chiva (2 leg.); E. el mismo y Godelleta (4); S. Alborache, Macastre y Yátova (1/2), y O. Siete-Aguas (1 1/4). En su radio se encuentra el desp. *Mirabonell* (V.), de que solo restan algunas ruinas, y 2 ermitas dedicadas á San Luis Beltran y Ntra. Sra. de los Dolores; la primera sit. medio cuarto de O. de la v., es un edificio bastante sólido, cubierto por una media naranja de teja comun, dentro del cual se halla un nicho en forma de gruta, donde se ve una imagen de Sta. Maria Magdalena, que no deja de tener algún mérito, y junto á la plazuela que da entrada á la capilla, brota la abundante fuente que por ello se llama de *San Luis*, cuyas aguas, despues de surtir al vecindario, sirven para el riego llamado de Abajo, que se encuentra al E. de la misma, y para dar movimiento á un molino de papel de estraza, inmediato á dicha huerta. El paseo que desde la pobl. dirige á este ermitorio, la frescura que prod. las aguas en aquel recinto, y los frondosos vegetales de sus inmediaciones, presentan un paisaje hermoso y sorprendente, donde el ánimo se recrea á la vista de aquel verde continuo y variado con que la naturaleza embellece los paisés mas privilegiados. Vénse por todas partes peñas sobrepuestas á una grande altura, y entre ellas varias cuevas; aqui se columpia la obra lenta de la naturaleza, que convirtió en piedras toscas la ant. tierra, allí se descubren capas de chinás y marga, por donde corrieron las aguas en otro tiempo. Aumentan lo pinteresco de aquel sitio los corpulentos algarrobos arraigados en peñas descarnadas, los fre-nos y arces que se avanzan en anfiteatro, las cornicabras, lentiscos, madreselvas y ramnos que llenan los vacíos que quedan entre los árboles; y en fin, la multitud de plantas que cubren las peñas y la tierra. La segunda ermita se halla hacia el N. á poca mas dist., en el mismo pedazo de llano que ocupan las *Ventas de Buñol*, al lado de la nueva carretera general de las Cabrillas. Es un edificio de mampostería de figura oblonga, en el que se decía misa anteriormente y asistían los hab. de las mismas ventas, pero el hallarse estas tan cerca de la pobl., ha sido causa de que hayan tratado de escusarse los gastos que la celebracion les causaba, bajando á la v. á orla. Muchos montes se encuentran tambien en toda la estension del térm., mereciendo especial mención los llamados de *Jorge*, *Portillo* y *Serretilla*, los cuales defienden á la pobl. de los vientos frios; y por las faldas de la cord. denominada en el país *Solana de la Cabrera*, pasa la mencionada carretera general de las Cabrillas que se está construyendo en la actualidad. Todos ellos crían muchas leñas bajas y pinos, aunque estos escasean ya bastante con motivo de haberse aprovechado sus maderas para la construcción de edificios y para hacer carbon. Por el O. y S. pasa el r. *Buñol* (V.), el cual, despues de haber perdido su curso anteriormente, vuelve á recobrarlo por las innumerables fuentes, que en número de unas 300, brotan por la der. é izq. de su cauce, y algunas de ellas 300 pies mas altas que el mismo r. cuando pasa junto á los molinos de papel. Dichas fuentes no solo dan abundantes y copiosas aguas para fertilizar sus hermosas huertas, sino que gran parte de ellas se precipitan en el r. formando vistosas cascadas y petrificaciones admirables que han sido en todos tiempos uno de los adornos

mas pintorescos de los jardines de Valencia. Una prueba de ello la tenemos en las varias cuevas que se hallan á la der. del r. en sitios escarpados, y entre ellas la llamada de las *Mara-villas*, compuestas enteramente de estaláctitas de diferentes formas: en la actualidad han quedado casi todas destruidas, principalmente esta última á consecuencia de un desprendimiento que sufrió por las continuas filtraciones del agua que forma las sorprendentes petrificaciones de que hemos hecho mencion. Algo mas apartado de las cuevas, siguiendo la corriente del r., se ve á la der. 4 loma gredosa roja, cuyas raices estan sembradas de cristales de cuarzo, conocidos con el nombre de *Jacintos de Compostela*. Los hay encarnados, amarillentos y blancos, conservándose casi siempre en ellos las dos estremidades puntiagudas en pirámides de 6 ángulos. Las principales fuentes del térm. son la de *San Luis*, de que se ha hablado ya, y la de *Borrunes* que está al S. del pueblo al extremo de un corto pero divertido paseo de sauces y álamos blancos, cuyas aguas son muy apreciadas por las gentes que van á pasar una temporada á la v. Hace 2 años se trató de establecer una casa de baños, y aun se obtuvo de la autoridad el permiso necesario para enajenar parte del agua de la fuente y el terreno suficiente para construir el edificio; pero la persona que dió lugar á que el ayunt. impulsase el proyecto, desistió de llevarlo á cabo, y ninguno otro se ha presentado á ejecutarlo. También merecen particular mencion las llamadas del *Molino*, de la *Umbria*, de la *Parra*, de los *Cipreses*, de la *Estrella*, de la *Higuera*, de *Espinaca*, de *Ripoll* y las del r. *Juanes* y *Perol* que son sin disputa las mas finas de todas. Esta última nace en el mismo borde del cáuce del Juanes y por el centro de 4 roca que tiene la forma de un puchero sin asas, siendo esta la razon de que se la apellide del *Perol*, nombre con que en el país se conoce el referido puchero. El terreno en lo general es montuoso y participa de secano y huerta: aquel es de inferior calidad y lleno de rocas calcáreas, que remóvidas por los laboriosos vec., van dejando algunos cortos espacios de tierra, plantada de algarrobos, olivos y viñedos. La huerta es bastante fértil, en la que se ven muchas moreras y se riega de las fuentes mencionadas anteriormente, cuyas aguas se conducen por medio de canales debidos á la grande laboriosidad de los sarracenos. Ellos entonces se emplearon en el cultivo del arroz, pero los daños que causaba á la salud pública, fueron causa de que le abandonasen substituyéndole con las cosechas que hoy dia se conocen. Las CAMINOS que salen del pueblo son de diferente clase: los que conducen á las Cabrillas y á Turis, cárreteros y se hallan en un estado regular los demas que se dirigen á Aborache, Yátova y Macastre, de herradura y bastante malos, con motivo de los grandes aguaceros de estos últimos años. Los correos se reciben en las ventas dichas de Buñol, de manos del mismo conductor general por el encargado de la estafeta, 3 veces á la semana, cada una de las carreras de Madrid y la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, seda, vino, aceite, algarrobos, pasa, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices, liebres, cabras monteses, corzos y tambien algunos animales dañinos como son lobos, zorras y gatos monteses, y pesca de barbos, anguilas y algunas madrillas. IND.: la agricola, 7 fáb. de papel, 6 molinos harineros y 2 batanes para batanar las mantas y algun poco de paño burdo que suele fabricarse en el país; todo lo cual se halla en un estado de marcada decadencia. COMERCIO: se hace con los art. arriba mencionados, esportándose aceite, vino, seda y maiz, é importando trigo y arroz; hay tambien 3 tiendas de pañuelos, percales y otras telas catalanas. POBL.: 602 vec., 2,473 alm. CAP. PROD.: 4.163,490 rs. IMP.: 158,076. CONTR.: 27,815 rs. con 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,742 rs., que se cubre con el arriendo de ciertas tierras de propios, con algunos arbitrios sobre art. de general consumo y por reparto vecinal.

Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v. y su cast. La ganó de su poder D. Jaime el Conquistador. El rey D. Felipe III le hizo cab. del condado de su nombre, concediéndolo á D. Gaspar Mercadet Garroz en 1604.

BUÑOLA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: sir. en la falda de un monte llamado el Castellet, y circuido de otros; combatida generalmente de los vientos del N. en invierno, y del S. en el estio; goza de CLIMA templado y sano. Tienesobre 420 CASAS; la consistorial; una escuela de primeras letras con-

currida por 60 alumnos, dotada con 1,500 rs. vn.; otra de niñas, pensionada con 132 rs. en la que se enseña á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo, á las 20 educandas que asisten á ella; 1 igl. parr. (La Sma. Virgen), de la que es aneja la dell. de Orient, servida por un capitulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria, 2 tenientes ó vicarios temporales y amovibles, nombrados por el dióc. á propuesta del párroco, 4 beneficiados de patronato de sangre, uno de patronato misto del ayunt. y del cura, 2 sacerdotes ordenados á titulo de patrimonio, adscritos al servicio de la parr. sin especial obligacion, uno destinado á celebrar misa en los dias festivos, alternativamente en 3 oratorios con culto público, que hay en predios rurales de propiedad particular, un sacristan, y 2 monacillos que nombra el párroco. Es notable en este templo una imagen antiquisima de la Virgen de las Nieves por ser de alabastro con una especie de encaje formando una inscripcion en árabe. El cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Soller; NE. Escorca; E. Alaró; S. Marratxí, y O. Valdemosa, estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 4 de E. á O. Dentro de este radio se encuentran 3 fuentes de buenas aguas para el sustido de los vec., y diseminados por él, los predios caserios y ald. que á continuacion se expresan: Hort de Dagui, Comesemas, Neveras, Casa del Rey, Só-Vidal, Biniferant, Hostalet, Honor, Só-Terrasa, Só-Bernadaso, Can-Ferrera, Orient-lug, Cá-Garau, Só-Creux, Só-Perot, Cá-Ri-Alfobia, Só-Palau, El-Freu, Barcelona, Alga-devall, Cá-Grau, Raxate, Só-Naci, Cocons, Alcaria Blanca, Beniazar, Raxá, Calvet, Estremeranova, Heretat, Fontseca, Só-Muntaner, Só-Homar, Garroberal, Estremerabella, Cá-Capeller, Cá-Golleu, Cá-Parró, Só-Piza, Só-Serra, y los marquesados de Reguer y Só-Vivot. El TERRENO abraza mas de 12,000 fan. de tierra de buena calidad, fertilizadas en parte por varios riach. ó arroyos, de los cuales, uno nace hácia el N. entre los predios de Hostalet y Alfobia, baja hácia el S., pasando por este último, y los de Alga-devall, Só-Naci y Alcaria Blanca; en donde se inclina al SO. por cerca de los de Beniazar, Raxá y Heretat; aqui confluye con otro que trae su origen de los confines del O. junto al predio nombrado Raxate, y baja en direccion al SE.; y ambos en su confluencia se dirigen unidos al S., saliendo del TÉRM. por el predio Só-Serrá, despues de pasar por el de Só-Homar y marquesado de Reguer. La parte montuosa, que comprende hácia el N. la Sierra de Alfobia, está poblada de losques arbolados de pinos, encinas y matas bajas, que utilizan para el combustible; y la llaua abunda en plantaciones de olivos, almendros y algarrobos. Ademas de los CAMINOS locales, hay varios que conducen á Palma, Sta. Maria, Soller y otros puntos; todos se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Palma, por medio de balijero los miércoles y sábados y se despacha en los mismos dias. PROD.: toda especie de granos, almendras, algarrobos, bellotas y aceite, siendo esta última su principal cosecha: cria ganado de cerda, cabrio, y con preferencia el lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, artes mecánicas y la elaboracion de carbon, hay fáb. de jabon duro, hornos de cal y de yeso, y molinos de aceite. COMERCIO: la esportacion de algarrobos, aceite, cal, jabon y carbon, é importacion de granos y vino. POBL.: 426 vec., 1,936 alm. CONTR.: 55,210.

BUÑUEL: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 leg.), aud. terr. de Pamplona (19), dióc. de Tarazona (5): sir. a la der. del r. Ebro é izq. del canal Imperial de Aragon en una dilatada llanura, donde principalmente la combaten los aires de N. y S.; CLIMA templado, y algo propenso á calenturas intermitentes. Tiene 163 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,400 rs. anuales, á la cual asisten 48 niños; otra frecuentada por 14 niñas, cuya maestra percibe 600 rs. de sueldo, tambien anual; 1 parr. (Sta. Aua), servida por un vicario de presentacion del gran prior de la órden de San Juan de Jerusalem en Navarra y 2 ermitas, una dedicada á San Miguel dentro del pueblo, y la otra estramuros bajo la advocacion de San Antonio Abad, sostenidas ambas por el vecindario. Para surtido de este hay en el extremo de la v. 2 fuentes de aguas muy saludables. Confina el TÉRM. N. Fustiñana (1 leg.); E. las Bardenas (monte de); S. Cortes, y cas. de Mora (1/2 leg.), y O. Ribaforada (1). Dentro del mismo hay 3 casas almenaras llamadas San Luis, Sta. Ana

y Lafontaza, habitadas por otros tantos guardas del canal, y á la izq. del Ebro 4 cas. denominados el *Finestar, Espartal*, casa grande de *Candijuerca* y la de las capuchinas de Tudela, todas habitadas por labradores. El TERRENO llano en lo general, es muy fértil, comprende dos hermosas huertas de 1/2 leg. de long. y 1/2 de lat. cada una, las cuales se riegan con las aguas del Ebro, tomadas por el canal *Imperial de Aragón*, y por el Real de Tauste: cruza dicho r. de O. á S. y divide el térm. en dos partes casi iguales teniendo una barca propia de la v. para pasar á los campos, á las Bårdenas, Tauste, Sancho-Abarca, Egea y otros puntos. Los CAMINOS conducen á Tudela, Abalitas, Bocal Real, Cortés y Fustiñana todos en buen estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana de la cap. del part. por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, alubias, habas, arvejas, patatas, vino, aceite, hortaliza y frutas; con los pastos del térm. y los de las Bårdenas sostiene mucho ganado mular y caballar y de lana; hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas, gangas y otras clases de volaterias y pesca de anguilas, barbos, madrillas, truchas y carpas en el r. Ebro. POBL.: 200 vec., 901 alm. RIQUEZA PROD.: 311,498 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,800 y se cubre con el producto de propios y si algo falta por reparto entre los vecinos.

BURACA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Estéban de Coto de Cans (V.).

BURACOS: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de Porceyo (V.).

BURADUM; granja en la prov. de Bårgos, part. jud. de Belorado y térm. jurisd. de Quintanilla del Monte, á dist. de 1/4 de leg. S.: tiene varias casas, una de ellas para el grangero y su territorio abraza 58 fan. de sembradura, si bien solo se cultivan 42 de mediana calidad.

BURATA: cas. en la prov. y ayunt. de Orense y felig. de La Sma. Trinidad (V.).

BURATA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamet de Palmas (V.).

BURATA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

BURATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Deijebre (V.).

BURATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de Senra (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BURATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Tarragoña (V.).

BURATA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de Bóveda (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BURATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres (V.). POBL.: 4 vec., 9 alm.

BURATIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de Sta. Maria de Castromao (V.).

BURATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Tarragoña (V.).

BURATO (EL): granja en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Viñas (V.).

BURBAGUENA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. en la ribera y márg. der. del r. Jiloca en una fértil vega, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable; tiene 203 CASAS, algunas de buena fábrica y aspecto, y de toda comodidad interior, distribuidas en calles y plazas regulares: tiene tambien casa de ayunt. y cárcel, posada pública, carnicería con su matadero y 4 escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun: hay 4 igl. parr. servida por 1 cura, 4 racioneros, 2 medios, 4 sacerdote, sacristan mayor, 1 beneficiado, 4 sacristan menor y 4 organista; el curato es de 2.º ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; la advocacion de la igl. es Ntra. Sra. de los Angeles, y el edificio está modernamente reedificado, con una torre que es la mas vistosa entre las de los pueblos del contorno; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: próxima á esta se encuentra una fuente de buenas aguas de las cuales se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: junto á una ermita derruida se ven las ruinas de un antiguo castillo, y las de varias casas en la salida del camino

para Luco á una de las cuales llaman el palacio del rey D. Jaime, y otra que fue de los condes de Villaverde, que manifiesta haber sido casa fuerte en aquellos tiempos. Confina el TÉRM. N. con el de Baguena (1/4 de hor.); E. Cuencabuena (1/2); S. Luco (1/4), y por O. Castejon y Tornos (1/2). El TERRENO llano en general es de lo mas fértil: carece de monte pero tiene la huerta mas hermosa que puede darse, poblada de árboles frutales de mil especies diferentes, y de tan esquisita calidad, que sus productos son apetecidos en todos los puntos del reino, especialmente la fruta de pepita, sin que por esto deje de ser de lo mas delicado que se conoce la de hueso, aunque no tan abundante: las legumbres y las hortalizas no ceden en verdad al fruto de los árboles, adquiriendo un jugo y sustancia tal, que nada hay mejor: débese esta feracidad y delicioso sabor á las aguas del espresado r. Jiloca que lo fertiliza como hemos dicho, y al cual bien puede dársele el nombre de río de la fruta: tambien contribuye al riego del térm. un barranco que viene del lado de Cuencabuena, y corre tan inmediato á la pobl. que en sus avenidas causa ruinas y perjuicios considerables á sus edificios. CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe la Calamocha. PROD. ademas de los frutos arriba mencionados, da tambien trigo, cebada, judias, cáñamo y vino; cria ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, y se esportan algunas de sus prod. particularmente de frutas, é importan los artículos que hacen falta; tambien hay algunas tiendas donde se venden los de primera necesidad. POBL. 177 vec., 708 alm.

BURBIA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: se forma de 4 arroyuelos que tienen su origen en el término del pueblo de su mismo nombre y descienden de los altos montes que circundan por los 4 valles llamados el Mostallal, las Berbigueiras, la Solana y la Braña; reunidos en el sitio de Arcas de Lamas á medio cuarto de leg. de la pobl. sigue su curso de N. á S. por entre las elevadas sierras de la Samosa hasta Villafranca donde confluye con el Valcarce. Deja á la der. los pueblos de Aira de Pedra y Veguellina, y á corta distancia de este último se le reunen los dos riachuelos de Porquerizas y Tegeira. Tanto por la rapidez de su curso como por la esterilidad del terreno de sus márgenes que casi todo es de escarpadas peñas, no fertiliza mas que una porcion de praderia en Burbia y Veguellina; da movimiento á 2 batanes en térm. de aquel pueblo y algunos molinos harineros; en el mismo le atraviesan tres puentes, uno de piedra de un solo ojo que tendrá de altura 17 varas castellanas y los otros dos de madera tambien de un solo ojo y de igual elevacion con corta diferencia; y en el de Aira de Pedra otro singular por ser de una sola baldosa: cria muchas y esquisitas truchas aunque no de gran tamaño; es de curso perenne, disminuyéndose mucho sus aguas en el estío por desaparecer en esta época las nieves que cubren en los meses restantes del año las montañas, donde tienen su origen los 4 arroyos de que se forma.

BURBIA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36); es cabeza del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Burbia, Bustarga, Martin de Moreda (San), Moreda, Penoselo y Valle de Finolledo donde se efectuan las reuniones. SIT. á la falda de los escabrosos puertos de su mismo nombre en una llanura rodeada de montañas inaccesibles; combáténle los vientos del E. y S., su clima es frio, padeciendo la mayor parte de sus hab. la enfermedad llamada vocio, con algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras totada con 140 rs. á la que concurren 40 niños; igl. parr. (San Estéban Protomártir) servida por un cura, y 2 ermitas dedicadas una á San Roman, y otra á Sta. Ana, sit. á 100 pasos de la pobl. aquella, y á 1/4 de leg. la última. Confina N. Candin; E. Pionedo; S. Campo, y O. Villarbon. El TERRENO es montuoso excepto la vega en que se halla sit. el pueblo, por el que pasa de E. á S. el r. que lleva su mismo nombre, el cual conserva hasta su confluencia con el Valcarce; le atraviesan tres puentes, uno de piedra y dos de madera. Los montes que rodean el l. estan poblados de robles, acebo, brezo y otra infinidad de árboles útiles para maderas de construccion. Los CAMINOS son locales, se encuentran casi intransitables; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda por baligero. PROD.

centeno, patatas, castañas, lino, habas, trigo, mucha fruta y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y animales dañinos, y pesca de esquistas truchas. POBL. de todo el ayunt. 127 vec., 371 alm. CAP. PROD.: 1.423,326 rs. IMP.: 73,320. CONTR.: 6,768 rs.

BURBUSTÚ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Zaratamo, y felig. de San Lorenzo.

BURCEAT: l. con ayunt., de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): srr. en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable: tiene 15 CASAS además de la de ayunt. y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristán; el curato es de primera clase y se provee por el cabildo de la c. de Barbastro; el cementerio ocupa un lugar separado del pueblo y con buena ventilación: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuente: el TÉRM. confina N. Montesa; E. Crejenzan; S. Barbastro, y O. Salas, estendiéndose medio cuarto de hora en todas direcciones: el TERRENO es de monte y se cultivan 30 cahizadas que todas estan plantadas de olivos y viñedo, sembrándose además de granos, aunque con descanso de un año para otro; carece de otra clase de arbolados y tambien de riego. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y vino; cria algun ganado lanar, y caza de perdices, tordos y conejos. IND. y COMERCIO la exportación de alguna de sus prod. é importación de los art. que faltan. POBL.: 9 vec., 36 alm.: CONTR.: 2,869 rs con 23 mrs.

BURCEÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Baracaldo.

BURCEÑA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), dióc. de Santander (13) y ayunt. de Villasana de Mena (4): srr. en un llano rodeado de montes á la influencia de todos los vientos, que constituyen su CLIMA bastante saludable. Se compone de 100 CASAS de 20 á 30 pies de altura, algunas con piso alto, diseñadas por el pueblo y divididas en dos barrios llamados Sobreviñas, y la Llosa; hay una igl. aneja de la de Villasana bajo la advocación de San Roman, servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales; una ermita dedicada á San Cosme y San Damian; el cementerio en parage bien ventilado y una fuente de bonísima y abundante agua. El TÉRM. confina por N. Carranza, (prov. de Vizcaya); E. Ornés y Hoz de Meua; S. Concejero, y O. Campillo; todos á corta dist.: el TERRENO es de secano y fuerte, dividido en 3 suertes, la primera con 100 fan. de sembradura, la segunda 130 y 170 la tercera, produciendo de 6 á 8 por una: tiene un monte muy estenso regularmente poblado, si bien con algunas talas, en la elevada cord. dicha la Ordunte, conociéndose tambien con este nombre el r. que atraviesa la pobl. para cuyo paso hay en la misma un puente de piedra: baña su térm. y da impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS en malísimo estado conducen á Hornés, Hoz, Concejero y Campillo, y uno de herradura á Carranza: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, saliendo martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, legumbres, frutas y vino chacoli; ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y mular; y caza de perdices, zorros y lobos. La IND. consiste principalmente en la agricultura: hay 2 molinos harineros y se hace carbon que llevan á vender á las ferrieras de dentro y fuera del valle de Mena, imderr. portándose trigo, vino, aceite y otros géneros de que carece. POBL.: 27 vec., 401 alm.: CONTR.: con el ayunt. (V.).

BURCH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 51), dióc. de Urgel (9), oficialato de Tirbia: srr. en la suave pendiente de una pequeña cuesta, debajo de una elevada montaña; le combaten los vientos del N., y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable, no padeciéndose comunmente otras enfermedades que calenturas catarrales y pulmonias. Consta de 11 CASAS, una fuente é igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. con Aynet, Tirbio, Farrera y Montedado; en él se hallan algunas fuentes naturales de buenas y saludables aguas, y un pequeño arroyo que nace en sus montes, y sin banar pueblo alguno desemboca alr. *Noguera Pallaresa*. El TERRENO montuoso, con muy poco llano y generalmente pedregoso, está poblado por la parte de S. y E. con montes

de pinos y otros arbustos. Hay un solo CAMINO que desde el interior de la prov. conduce á la pobl. pasando por Tirvia y Farrera; la CORRESPONDENCIA la reciben de Llaborsi por balijero, los domingos y jueves de cada semana. PROD.: centeno, patatas, legumbres y buenos pastos; ganado vacuno, mular, y lanar; caza de perdices, conejos, liebres, cabras monteses y aves de paso. IND.: exportación y venta de un poco de ganado. POBL.: 17 vec., 100 alm. CAP. IMP.: 30,871 rs.

BURDALO: r. en Estremadura: se forma en la confluencia de 2 arroyos denominados las Cuestas, y las Pesqueruelas, térm. de Sta. Cruz de la Sierra, part. de Trujillo, prov. de Cáceres; entra en la jurisd. de Villamesia, Miajadas y el Escorial, quedando el primero á su márg. der. y los últimos á la izq.; pasa á la de Almoharín, part. de Montanches, en la misma prov. en el sitio titulado el Charco de la Tabla; corre por este térm. una leg. que podia regar bien si los hab. de este pueblo fueran industriosos y entrando en el part. de D. Bnito, prov. de Badajoz por el sitio de las Mezquitas frente á la ermita de San Bartolomé; pasa por junto de Santa Amalia, quedando este pueblo á su izq. y concluye en el Guadiana, en el sitio llamado el empajadillo del Vizconde de las Torres, térm. de Guareña: se le reunen el arroyo de la Miranda, á la falda de la sierra de Sta. Cruz; el *Almoharín*, el arroyo del *Satillo*, el del *Hornillo*, en la deh. del mismo nombre, la *Cañada*, la *Zarza*, que entra en el sitio llamado la suerte del Rey; el *Tamujoso*, que entra en el que se dice los *Guaperales*, jurisd. de Sta. Amalia y el *Barrancon* en el denominado Maldegollada; tiene un hermoso puente sobre el camino real de Madrid á Badajoz entre Villamesia y Miajadas á dist. de una leg. de ambos puntos, y se necesita la construcción de otro en el camino de Almoharín á Villanueva, pues que toda la parte de la Serena tiene por alli su camino para la cap. de Cáceres; aunque su caudal de agua es bastante regular, pierde su corriente en el verano por efecto de la estacion, manteniendo sin embargo el riego de una leg. de tierra puesta de huertas en térm. de Miajadas. En el invierno, otoño y primavera da movimiento en térm. de Almoharín á 3 molinos harineros, á otro de la misma especie en el de Sta. Amalia y se cria pesca en abundancia de picones, bordallos, carpas y otros peces que suben del Guadiana durante sus crecidas, quedando el Búrdalo bastante cebado.

BURDALLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de Anllo (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BURDALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Marza (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

BURDAMARELA: l. desaparecido en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Torbiscon* (V.).

BURDASPAL: casa y térm. señorial en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, jurisd. de *Burgui* (V.).

BURDUSELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BUREBA: ant. part. y merind. en la prov. de Burgos; dividida la última en 7 cuadrillas que se llaman la de Caderechas, la de Cameno, la Vid, Pradano, Quintanilla San Garcia, Rojas y Sta. Maria de Ribaredonda, cuyo número de pueblos de que se componian se verán en sus respectivos art. El part. constaba de la v. de Briviesca, su cap., Araya, Ayuelas, Berberana, Bozoo, Busto, Castil de Peones, Grisaleña, Monasterio de Rodilla, Montañana, Moriana, Obarenes, Oña, Pancorbo, Portilla, Poza, Sta. Gadea, Valpuesta y Villanueva de Soportilla; de los l. Arcefoncea, Revillagodos, Revillalcon y Valdazo; de la aldea Encio; de las granjas Moscajero, Piedralengua, Ruyales, Valderueda y Vallartilla, y de los desp. Bercilla, Saute, Santiago de la Veruela y Valde-nubla.

BUREJO: riach. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra: tiene su nacimiento en Colmenares al pie de una pequeña cuesta: baña el térm. de dicho pueblo y sigue por Amayuelas, Pisoncillo, Vega, Quintanatello, y Olmos; á 1/2 leg. de este se le une un pequeño arroyo que nace en San Andrés de Arroyo, y continúa por San Pedro de Moarbes, en cuyo pueblo hay un puente que sirve para pasar el camino de Cervera á Herrera, La Vid y Villavermujo, habiéndose incorporado antes varios arroyuelos; deja Villavermujo á la izq., y saliendo del part. va á depositar sus aguas

en el Pisuerga, junto á la v. de Herrera: es de corto caudal y cria algunos pececitos, cangrejos y en sus orillas buenos y abundantes berros.

BURELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). **POBL.:** 2 vec., 44 almas.

BURELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Biberó (3) y ayunt. de Cerbo (1/2): **SIT.** en una llanura á la orilla del mar y falda N. del monte Castelo con buena ventilación y **CLIMA** sano: comprende los burgos ó l. de Burela de Cabo, Puerto, Vila do medio y Vilar que reúnen 150 **CASAS** de pocas comodidades: hay una escuela de primera educación, costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (la Virgen del Rosario), es única y el curato de entrada y su patronato pertenece á la casa de Osorio y Bolaño de Sillero, y á la de Guindos de Betanzos, hoy la de Herbes; el cementerio se halla en el atrio y en nada perjudica á la salud pública: hay una capilla con la advocación de Ntra. Sra. de las Maravillas, dotada con varios censos. El **TERM.** confina por N. con la mar; por E. con la felig. de San Pedro de Cangas, del part. de Mondoñedo; por S. con la de San Roman de Villaestrofe, y por O. con Santiago de Sargadelos: hay fuentes de buena agua de la que se surten los vec. y varios riach. denominados, el primero Canteira que corre al O. del indicado burgo de Vila do medio, con 2 puentecitos de piedra llamados Zinoche, por el sitio en donde se hallan: sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros que solo andan 5 meses al año; el segundo titulado Peradamo corre al E. de burgo de Cabo, y el tercero que es el de Paradiñas pasa por el centro de Burela de Cabo; todos estos r. son de curso perenne, pero de poca agua. El **TERRENO** aunque pedregoso y pizarroso, es bastante fértil; los montes que circundan la parr. se hallan cubiertos de cantería y con especialidad el Riego da Canteira, de donde salió para construir la mayor parte del conv. de Villanueva de Lorenzana, tiene un plantío nacional de pinos, y además toda clase de árboles frutales. Los **CAMINOS** locales y mal cuidados; no así la carretera que se dirige á las principales pobl. y pasa por el centro de la parr.: el **CONCREO** se recibe por Biberó. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, habas, lino, cáñamo, cebada, patatas, habichuelas y poco vino; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar, cabrio y algunos colmenas; hay caza de liebres, perdices y aves de agua; se pesca por la primavera sardina y en otoño budiones, abadejos y otros peces, y en los riach. anguilas. **IND.:** la agrícola, 2 molinos harineros y muchos telares en los que se elabora el lienzo, estopa, sayal, picote y mantelería para el uso del país; las primeras materias para el lienzo y estopa vienen de Castilla y Rusia. **POBL.:** 440 vec., 710 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.). Esta felig. y puerto de Burela corresponde al distr. marit. de Biberó: tiene 44 matriculados, sin contar los que pertenecen á la parr. de Santiago de Sargadelos, San Roman de Villaestrofe y Sta. Maria de Rua.

BURELA DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Burela* (V.).

BURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riango y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

BURETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (4): **SIT.** á la der. del r. *Luchan* sobre una pequeña altura que descubre un estenso llano, combátenle libremente todos los vientos, y disfruta un **CLIMA** saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son catarrales: tiene 54 **CASAS** generalmente bajas; una de ayunt. y un palacio perteneciente al conde de Bureta, que es el edificio mas notable de la pobl.; está construido en parte sobre las ruinas de su ant. cast. que tenia el pueblo á orillas del espesado r. *Luchan*, conocido tambien con el nombre de Huecha que es mas general: tiene igualmente una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 discípulos, y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida en la actualidad por un cura y un sacristán; el curato es de primer ascenso y su presentación corresponde al referido conde de Bureta en virtud del derecho de patronato que ejerce; el edificio es muy ant. y capaz; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay cerca del pueblo. Confina el **TERM.** N. con el de Albeta; E. Magallon; S. Pozuelo y Fuendejalon, y O. Ainzon, jestedándose 1/2 hora en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 molinos ha-

rineros: el **TERRENO** participa de seco y regadio y en ambos hay tierras de todas suertes; tiene 2 huertas llamadas Baja y Albarquete; la primera está junto al l. y se riega por medio de acequias, y la segunda sit. entre unos montes se beneficia por medio de unos pozos por donde vienen las aguas suficientes sin que se sepa su origen; el monte carece de bosques y malezas; únicamente cria yerbas de pasto, y las márg. de las acequias tienen algunos árboles: lo atraviesa el r. *Luchan* que aunque de poco caudal nunca se disminuye en este término, y es el que proporciona el riego á la huerta baja, y da impulso á las ruedas de los molinos. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en regular estado; por algunos pueden transitar carros. El **CONCREO** se recibe de Borja los martes, viernes y domingos y se despachan los martes, jueves y sábados. **PROD.:** trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, lino, barrilla, legumbres hortalizas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. **IND. y COMERCIO:** se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, y se extraen las prod. que sobran é importan los art. que hacen falta; hay una tienda de comestibles. **POBL.:** 51 vec., 243 alm. **CAP. PROD.:** 4.020,000 rs. **IMP.:** 60,300. **CONTR.:** 42,570 rs. 3/4 mrs.

BURETE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca (2 leg.), y término jurisd. de Cehegin (4): tiene una leg. escasa de **TERRENO**, parte de él de regadio, y al pie de la misma hay una dip. con 18 ó 20 vec.

BURETE: fuente y arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Cehegin; y sus aguas se aprovechan en los terrenos de la sierra del mismo nombre.

BURGADO: arroyuelo de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava: tiene su origen al N. de las montañas centrales en el denominado monte ó pico de Tiggaiga, descendiendo en la espesada dirección del valle de Orotava, y va á desaguar al mar en el puerto de Sta. Cruz de la Orotava, para cuyo servicio se emplean sus aguas.

BURGAL (SAN PEDRO DE): ald. dependiente de Escaló á 1/2 cuarto de hora por la parte de E., en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort.: **SIT.** en la falda de una montaña muy elevada, próxima á la márg. izq. del r. Noguera Pallaresa, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Consta de una sola **CASA** habitable y las demas arruinadas. **POBL.:** 4 vec., 6 alm. **PROD., RIQUEZA y CONTR.:** con *Escaló* (V.).

BURGAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

BURGANEÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea* (V.).

BURGANÉS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46): **SIT.** en un llano, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 44 **CASAS**; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentación de 2 voces legas; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confluye el **TERM.** N. los montes de Socastro y Malucanes; E. Milles; S. Olmillos, y O. Friera, todos á la dist. de 1/4 de hora: en él se encuentra el desp. que titulan la Devolivera. El **TERRENO** es todo llano. Los **CAMINOS** loscales. **PROD.:** trigo, cebada centeno y lino, todo en corta cantidad; cria ganados y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.:** además de las labores del campo se ocupan los hab. en la temporada de invierno en hilar y tejer lienzos muy ordinarios que venden en los mercados de Benavente. **POBL.:** 40 vec., 462 alm. **CAP. PROD.:** 42,600 rs. **IMP.:** 6,443. **CONTR.:** 5,458 rs. 27 mrs.

BURGAO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. y felig. dell. de *Realejo de Abajo* (V.).

BURGAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte* (V.). **POBL.:** 46 vec., 79 almas.

BURGAR: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), part. jud. y ayunt. de Reus (4): **SIT.** en llano; le combaten los vientos del NE. y E., y su **CLIMA** es templado y saludable: consta de 9 **CASAS**, 4 de ellas reunidas y 5 separadas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) aneja de la del l. de Selva, con el cual confina el **TERM.** por N. (1/2); E. Constantí (1); S. el camino de Valls (1/2), y O. Reus (4); dentro de este radio hay una fuente y varios pozos de buenas aguas, para el surtido y uso comun del vecindario. El **TERRENO** es de mediana calidad; tiene plantaciones de viñedo y olivar, y algun otro arbolado productivo. **CAMINOS:** es-

cepto la carretera de Montblanch, que cruza por el térm.; los demas son veredas locales. **PROD.**: vino de buen gusto, aunque inferior su calidad, aceite, cereales y algarrobas, todo muy bueno, y avellana regular y poca; cria caza de perdices y conejos en corto número. **POBL.**: 4 vec. de catastro, 20 alm. **CAP. PROD.**: 1.241,666 rs. **IMP.**: 37,249.

BURGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Vurgás* (V.). **POBL.**: 40 vec., 40 alm.

BURGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de *Viana* (V.). 3 vec., 15 alm.

BURGAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2). **SIT.** en parage bastante llano; su **CLIMA** algo frío, pero sano: los vientos reinantes son N., NE. y S.; se padecen fiebres, dolores de costado, anginas y tercianas; comprende las ald. de Agrobello, Alboianas, Arredoado, Barrosa, Burgas, Caneiro, Carballedo, Gemeré, Pesqueira, Sesulde, Torre y algun cas. insignificante, que reúnen 56 **CASAS**. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Miguel de Candamil; el curato de entrada y patronato de parroquias que en su mayor parte corresponde al comendador Caamaño; tiene una ermita en el l. de Caneiro, bajo la advocacion de San Juan. El **TÉRM.** confina por N. con San Miguel de Candamil; por E. y S. con San Martin de Codesido, y por O. con Sta. Maria de Germade; ademas de 3 fuentes y varios riach. lo baña un r. que toma despues el nombre de *Ladra*; cruzanlo 2 puentes de madera llamados *Puente nuevo* y *Puente viejo*, ambos en muy mal estado. El **TERRENO** es algo escabroso y de mediana calidad; al O. se hallan los montes de Caneiro. Tiene **CAMINOS** locales, y recibe el **CORREO** por Villalba, donde va cada uno á recoger su **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, varias frutas y yerba para ganados: los cria vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres; hay pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agricola, hay 2 molinos harineros bastante destruidos. **POBL.**: 56 vec., 280 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BURGASE y **SUS ALDEAS**: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (3). adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). **SIT.** en el valle de Solana en el vértice de un cerro entre 2 arroyos que nacen en la cumbre de los montes inmediatos con buena ventilacion y **CLIMA** muy saludable; forman la pobl. 23 **CASAS**, generalmente de 2 pisos, de construccion ant. y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares y una plaza bastante espaciosa con buena casa para ayunt., aunque no lo tiene por sí, y concurre á formarlas con los 40 pueblos de que se compone el valle, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que son anejas las de las ald. de Cajol, Castellar y Gere, servidas todas por un cura perpétuo, otro notal ó económico, que nombra el primero y aprueba el ordinario, y 1/2 dependientes nombrados tambien por el mismo: el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al marques de Camarasa que ejerce el derecho de patronato: hay fuentes de buenas aguas, aunque escasas, para el surtido del vecindario, y un cementerio en parage ventilado. Confina el **TÉRM.** N. valle de Vió; E. con su mismo valle y montes de Boltaña; S. el r. *Ara* y ribera del *Fiscal*, y O. el valle de Broto; en él se hallan sus 3 citadas ald. anejas Cajol, Gere y Castellar, la primera consta de 12 casas, la segunda de 7 y la tercera de 5, todas 3 tienen cementerios ventilados y sus igl. parr. bajo las advocaciones de la Transfiguracion del Señor las 2 primeras, y de San Saturnino la última, y á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl. se ve una ermita dedicada á Sta. Marina virgen y mártir patrona de ella. El **TERRENO** es flojo, pedregoso y casi todo de monte, á escepcion de algunos prados y huertos que riegan los arroyos inmediatos, y bien preparada la tierra son fértiles para el trigo; mas esta ventaja que le proporciona el regadio, no compensa los perjuicios que ocasionan las avenidas en años lluviosos, pues la precipitada corriente que llevan las aguas por la altura de que descienden, arrastra todo tras sí, careciendo Je bosques y arbolados que contengan su violento curso, perenne solo en el invierno, en cuya estacion da impulso á las ruedas de un molino harinero y llevando su direccion al r. *Ara* se incorpora con él á dist. de una leg. de la pobl. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y en tan mal estado que son peligrosos por los precipicios formados por las corrientes en terreno tan vertical. **PROD.**: trigo, mistura, centeno, cebada, patatas y

TOMO IV.

judias, en cosechas tan escasas que son insuficientes al consumo de sus hab; cria ganado lanar con abundancia y algun vacuno. **IND.**: la del molino harinero ya citado. **COMERCIO**: la esportacion de ganados. **POBL.**: 26 vec. de catastro, 150 alm. **CONTR.**: 1,913 rs. 4 mrs.

BURGAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y uno de los del Burgo de Fondo de Villar, en la felig. de San Pantaleon de *Cabanás* (V.).

BURGAZAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Francisco de Paula de *Relanos* (V.). **PROD.**: cereales, patatas, y cria ganado. **POBL.**: 9 vec., 47 alm.

BURGO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Cartaluña (Barcelona 53), dióc. de Urgel (15), oficialato del valle de Aneo. **SIT.** en el espresado valle á la márg. izq. del r. *Nogueira Pallaresa* y pegado á la falda de una montaña bastante elevada, con **CLIMA** frio y bien ventilado: se padecen enfermedades, aunque las comunes son pulmonias y reumas. Tiene 7 **CASAS** é igl. (San Juan Evangelista), servida por un cura párr. natural del valle, cuya provision en terna y en concurso general, corresponde á S. M. en sus ocho meses del año. Confina el **TÉRM.** N. con Unarre á 1/2 hora; E. Estaaon á una; S. Llaborre, y O. Escalarre á 1/4 de estos últimos: brotan en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes. El **TERRENO** pedregoso, flojo y muy montuoso, se encuentran por el lado E. y S. dominado por montes elevados, entre los cuales unos estan poblados de pinos y otros arbustos, y los mas enteramente pelados. Hay un solo **CAMINO** de herradura en bastante mal estado que desde el interior de la prov. conduce á la pobl. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Esterrillos jueves y domingos por espreso que mandan los interesados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, heno, patatas y ganado de todas clases, criando como el preferido el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan esquisitas truchas. **IND.**: cria de ganado y extraccion del mismo para varios puntos. **COMERCIO**: esportacion y venta de un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. **POBL.**: segun datos oficiales 40 vec., 60 alm. **CAP. IMP.** 42,144 rs.

BURGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria *Quines* (V.).

BURGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.). **POBL.**: 8 vec. y 40 alm.

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). **POBL.**: 46 vec., 230 alm.

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda de *Amoeiro* (V.).

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

BURGO: l. en la prov. Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Celanova* (V.).

BURGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

BURGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).

BURGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

BURGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

BURGO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo* (V.). **POBL.**: 8 vec., 43 alm.

BURGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Femil* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 15 alm.

BURGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villa-Campa* (V.). **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

BURGO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2 1/2), dióc. de Astorga (27), ayunt. de Castro (1/2). **SIT.** al extremo de un hermoso valle en la falda sept. de la montaña de su nombre, la cual prolongándose por Caldelas hasta Monte de Ramo, toma luego la denominacion de *Franqueira*: combátenla principalmente los

aires del N. y O., y el CLIMA es bastante saludable. Tiene 68 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son San Pedro, Cacidron y Piñeira; una escuela de primeras letras á la que asisten 46 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales, una igl. parr. dedicada á Ntra. Señora, servida por un cura; y una ermita en el indicado l. de San Pedro. Para surtido de los vec. hay 3 buentes de buenas aguas y algunos pozos. Confina el TÉRM. N. Camba (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Drados (1/2), y O. Pedrouzos (1/2). Le cruza un pequeño arroyo que nace en la montaña, á cuya falda hemos dicho, está la felig. El TERREÑO participa de monte y llano, en el primero no se cria mas que mata baja y abrojos; pero en el llano hay grandes sotos de frondosos robles y abedules, y muchos prados con buenas yerbas de pasto. Ade- de los caminos locales, atraviesa por el medio de la felig. la carretera que desde Orense conduce á Astorga. El CORREO se recibe de Castro. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, maiz, habas, lino, legumbres y nabos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, mular y caballar, y hay caza de perdices, liebres, conejos y corzos. POBL.: 68 vec., 300 almas. CONTR. con el ayunt. (V.). Este pueblo antiguamente era v., y en el reinado de D. Alonso el IX al corroborar los privilegios concedidos por D. Fernando II, le mudó el nombre de *Caldelas* en el de *Ponoburgo*.

BURGO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.). dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (4), y ayunt. de Muras (cerca de 1/4): sit. en paraje montuoso á la márg. de una ribera con buena ventilacion, CLIMA bastante sano, aunque se padecen fiebres y paperas; de estas generalmente adolecen las mujeres: comprende los l. y cas. de Armadas, Baamonde, Bartolomé (San), Barral, Barreiro, Batán, Caneiro, Cardal, Carelle-grande, Carracedo, Carregal, Carrucheiro, Casanova, Caselle, Castiñeira-grande, Castiñeira-pequeña, Caveceira, Eoibos de Prado, Fraga-rara, Fulgueiras, Greste, Maciñeira, Ouciñan, Outeiro, Ribeira de Carelle, Riboiras, Rua, Sangonédo, Seijo, Serra, Silveirabella, Suarriña y Vila- vella, que reunen 410 CASAS de un piso y terrenas, de mala distribución interior y todas dispersas. Tiene 2 escuelas de primera educacion para ambos sexos, en las que solo se enseña 3 meses al año; concurren sobre 40 alumnos, y pagan en cada uno de los meses medio ferrado de centeno. La igl. parr. (Sta. Maria), es regular, y su curato de entrada y de patronato real ordinario; hay 2 ermitas, la una bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Seilan y la otra de Pastoriza: el cementerio se halla al S. de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Muras, interpuesto el r. *Eume*; por E. con San Andrés de Losada; por S. con San Pedro Felix de Roupur, y por O. con Puentes de Garcia Rodriguez, estendiéndose de E. á O. una leg. y 1/3 de N. á S., abunda en fuentes y arroyos; estos son *Carracedo*, *Bouzoa*, *Serra*, *Da Fraga*, *Castiñeira*, *Painceira*, *Maichuco*, *Greste* y otros que corren de S. á O. á desembocar en el *Eume*: todos son de curso perenne y de poca agua: sobre el *Eume* se halla el puente del Burgo de un solo arco, todo de piedra y con 45 pies de elevacion: el Da Maciñeira de 16, es de madera, excepto las pilastras, y tambien de un solo arco; el Do Caneiro es de madera y su elevacion de 3 pies, y los de Fervenza y Do Aró, de poca elevacion y ambos con pilastras de piedra. El TERREÑO en su mayor parte es montuoso y poco fértil; los principales montes son Mosqueiros y el Castelo de Goya, que se halla al E. de la parr.: se cultivan 50 fan. de primera calidad; 450 de la segunda y 300 de la tercera, quedando incultas sobre 4,300: hay deh. nacional, bosques de roble y algunos prados y huertas. Los CAMINOS son locales, atravesando la felig. el real, que conduce á la Coruña. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, trigo, avena, insuficientes para el consumo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar: hay algunas colmenas, caza de perdices y liebres; abunda en zorros, lobos y jabalies: se pescan muchas truchas. IND.: ademas de la agrícola, que es la general, se conocen 12 molinos harineros y 6 telares de lienzo y estopilla, que reciben sus primeras materias de Castilla y Holanda. POBL.: 405 vec., 604 alm, CONTR. con su ayunt. (V.).

BURGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), y ayunt. de Alvedro: sit. sobre la carretera de Betanzos á la Coruña y márg. izq. del r. *Mero* ó ria de Burgo; su atmósfera despejada y el CLIMA sano. Unas 30 CASAS bastante decentes forman esta felig.,

cuya igl. parr. (Santiago), corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con el de Sta. Maria del Temple, del ayunt. de Cambre, San Julian de Almeiras y mencionado r. *Mero*, sobre el cual se halla un mediano puente. Este r. lleva su curso de E. á N., dirigiéndose al pasaje y habia de la Coruña, con el nombre de ria de Burgo que toma de esta parr. hasta la cual llegan las mareas. El TERREÑO, en lo general llano, es muy fértil: el indicado CAMINO carretero de Betanzos á la Coruña, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe en esta última c. prop.: frigo, maiz, centeno, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado, hay caza y mucha y buena pesca. POBL.: 75 vec., 148 alma. CONTR. con su ayunt. (V.).

BURGO (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): sit. entre montañas y 3/4 leg. de la márg. izq. del *Miño*; CLIMA frio, pero bastante sano; tiene unas 32 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barrio, Burgo, Canedo, Carrigueiros, Garaloces, Poutomillos y otros; la igl. parr. (San Vicente), es matriz de las de San Martin de Poutomillos y San Juan de Alto, y el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con sus citados anejos y felig. de San Miguel de Orbazay: el TERREÑO en lo general, montuoso y poco fértil, está bañado por varios arroyuelos que corren al *Miño*: le cruza el CAMINO de Santiago á Lugo, y de esta c. se recibe el CORREO. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos y castañas; cria ganando, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BURGO DE ABAJO: il. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro* (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

BURGO DE FONDEVILLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Lorenzo de *Pedraza* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

BURGO DE NEGRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BURGO DE OIRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran* (V.).

BURGO DE OSMÁ: part. jud. de *entrada* en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma y Sigüenza; formanle una c. g., 37 v., 60 l. y 49 ald., que constituyen 412 ayunt. y 8 alcaldias pedáneas.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al Q. de la prov., entre elevadas sierras que le resguardan del embate fuerte de todos los vientos, distruta de un clima bastante templado en lo general, si bien humedo en los terrenos próximos al Duero, donde en el invierno reinan con bastante frecuencia nieblas muy frias: confina por N. con el de Salas de los Infantes; E. el de Almazán; S. el de Atienza, y O. los de Aranda y Riaza; estendiéndose 12 leg. de N. á S., y 9 de E. á O.: las mencionadas sierras son, por el N. las de Burgos y Soria, de inmensa altura, y por el S. las de Grado, sobresaliendo entre estas el pico de Alto-Rey, continuation de las de Riaza que van á unirse al Moncayo: en direccion de E. y O. disminuye la elevacion de estas cord., cuyos ramales encadenados se introducen y cortan todo el part. en diversas direcciones, formando multiplicadas vegas y valles: en las montañas del N. y E. se encuentran estensos bosques de enebros, pinos y robles; las ricas canteras de jaspe de Espejon y las de Cantalucía de jaspe encarnado y pajizo, y en las del S. y O. no se ven mas que yerbas de pasto y canteras de granito.

RIOS Y ARROYOS. Entre los diferentes r. que bañan el part. el de mas consideracion es el *Duero*, que naciendo en las sierras de Soria, despues de recorrer su part. y el de Almazán, entra en este territorio mas abajo del puente Ullán; le atraviesa casi por mitad de E. á O. y va á salir de él por el térm. de Langa, donde tiene otro puente, sin haber prestado mas utilidad por su profundo cauce, que la de impulsar algunos molinos harineros, y la de la pesca de aguilas, truchas y barbos que se hace por medio de presas y cañales; facilitan su paso ademas de los espresados puentes, los de Gormaz y San Estéban y las barcas de Vilde, Navapalos y San Hipólito, todas de tan mala construccion, que da lugar á lamentables desgracias. El Ucero que tiene su origen en el térm. del pueblo de su nombre, donde le cruza un puente, impulsa en el mismo una fáb. de papel, corre de N. á S.; fertiliza grandes trozos de vega en Osma y el Burgo, donde tiene puentes, aumenta su caudal con el arroyo Lobos y con las aguas

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	Total.							
Alcoba la Torre.	Osma.	24	84	20	»	20	20	4	»	2	4	3	»
Alcozar.	id.	66	264	64	3	67	61	4	4	2	4	4	»
Alcubilla Avellaneda.	id.	48	198	50	2	52	47	4	4	2	4	4	»
Alcubilla del Marqués.	id.	39	156	33	2	35	30	4	»	2	4	3	»
Aldea de San Estéban.	id.	31	121	28	2	30	26	4	»	2	4	3	»
Atauta.	id.	66	264	62	2	64	58	4	4	2	4	4	»
Aylagas.	id.	35	120	28	2	30	28	4	»	2	4	3	»
Barceval.	id.	47	104	46	»	46	46	4	»	2	4	3	»
Barcevalejo.	id.	49	176	48	»	48	48	4	»	2	4	3	»
Berzosa.	id.	59	240	57	3	60	54	4	4	2	4	4	»
Bocigas.	id.	46	186	40	2	42	36	4	»	2	4	3	»
Boos.	id.	52	204	48	3	54	43	4	4	2	4	4	»
Burgo de Osma.	id.	396	1,790	212	16	228	204	4	4	6	4	6	»
Canalucia.	id.	23	64	20	2	22	20	4	»	2	4	3	»
Canicera.	id.	44	90	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Caracena.	Sigüenza.	37	146	33	3	36	30	4	»	2	4	3	»
Carrascosa de Abajo.	id.	38	134	34	2	36	30	4	»	2	4	3	»
Carrascosa de Arriba.	id.	39	156	34	2	36	31	4	»	2	4	3	»
Cazarejos.	Osma.	76	308	68	3	74	63	4	4	2	4	4	»
Castillejo de Robledo.	id.	33	134	30	2	32	30	4	»	2	4	3	»
Castro.	Sigüenza.	20	84	19	»	19	19	4	»	2	4	3	»
Cenegro.	id.	47	66	46	»	46	46	4	»	2	4	3	»
Cubilla.	Osma.	27	106	25	4	26	24	4	»	2	4	3	»
Cubillos.	id.	45	60	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Cuevas de Ayllon.	Sigüenza.	54	200	48	3	51	55	4	4	2	4	4	»
Espeja.	Osma.	459	642	98	5	103	94	4	4	4	4	5	2
Espejon.	id.	35	164	35	2	37	33	4	»	2	4	3	»
Fresno.	id.	52	240	46	4	50	42	4	4	2	4	4	»
Fuentearmegil.	id.	132	546	77	4	84	74	4	4	2	4	4	3
Fuentecambron.	id.	27	132	34	2	36	30	4	»	2	4	3	»
Fuentecantales.	id.	26	98	24	4	25	23	4	»	2	4	3	»
Galapagares.	id.	48	72	48	»	48	48	4	»	2	4	3	»
Gormaz.	id.	23	96	24	4	22	30	4	»	2	4	3	»
Herrera.	id.	45	182	43	2	45	40	4	»	2	4	3	»
Hoz de Abajo.	Sigüenza.	28	112	26	4	27	26	4	»	2	4	3	»
Hoz de Arriba.	id.	39	152	36	2	38	33	4	»	2	4	3	»
Inés.	Osma.	58	231	48	2	50	48	4	4	2	4	4	»
Langa.	id.	470	658	145	5	120	110	4	4	4	4	5	»
Liceras.	Sigüenza.	61	246	50	3	53	50	4	4	2	4	4	»
Ligos.	id.	21	94	21	4	22	20	4	»	2	4	3	»
Lodares.	Osma.	29	144	26	2	28	26	4	»	2	4	3	»
Losada.	id.	33	130	31	2	33	30	4	»	2	4	3	»
Madruedrano.	id.	44	182	40	3	43	40	4	»	2	4	3	»
Manzanares.	Sigüenza.	22	80	40	3	43	36	4	»	2	4	3	»
Matanza.	Osma.	46	184	44	2	46	40	4	»	2	4	3	»
Miño de San Estéban.	id.	50	198	48	2	50	43	4	4	2	4	3	»
Modamio.	id.	26	102	24	4	25	24	4	»	2	4	4	»
Montejo.	Sigüenza.	66	270	63	2	65	60	4	4	2	4	3	»
Morcuera.	Osma.	76	300	68	3	74	65	4	4	2	4	4	»
Mosarejos.	id.	47	70	46	»	46	46	4	»	2	4	4	»
Muriel de la Fuente.	id.	43	170	40	2	42	38	4	»	2	4	3	»
Muriel Viejo.	id.	28	140	26	2	28	26	4	»	2	4	3	»
Nafria.	id.	36	140	33	2	35	30	4	»	2	4	3	»
Navaleno.	id.	52	210	47	3	50	46	4	4	2	4	4	»
Navapalos.	id.	7	30	6	»	6	6	4	»	»	4	»	»
Nograles.	id.	25	102	22	2	24	20	4	»	2	4	3	»
Noviales.	Sigüenza.	43	172	40	2	42	36	4	»	2	4	3	»
Olmeda (La).	Osma.	10	42	10	»	10	10	4	»	»	4	2	»
Totales.		4,833	11,670	2,247	127	12,460	2,324	58	48	120	58	192	5

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.	
Jóvenes varones alistados de edad de								Cup. de sold. en quint. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que correspondió a cada ayunt. en el reparto de 441,645 rs. á que ascendió la contr. de culto y clero en los 3 últimos meses de 1842 y todo 1843.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							
1	1	1	1	1	»	»	5	0'20	47,167	794	400	48,361	219	482
9	8	5	1	2	1	1	26	0'60	45,654	2,160	4,200	52,014	497	1,393
3	2	5	3	3	1	4	24	0'40	60,479	2,090	7,700	70,269	355	1,061
3	2	»	4	»	»	2	14	0'35	35,000	814	4,600	37,444	240	578
1	4	»	»	1	2	»	8	0'25	40,546	656	400	41,602	336	525
5	4	2	2	3	3	2	21	0'60	55,145	1,753	11,200	68,098	258	1,444
2	»	2	1	1	»	»	6	0'30	14,811	615	400	15,826	132	494
1	2	»	»	»	»	»	3	0'15	11,489	612	400	12,201	117	239
2	2	»	»	»	1	»	5	0'15	12,991	557	1,450	14,698	84	279
5	2	2	1	»	1	»	11	3'50	39,048	984	3,000	43,029	179	1,014
2	4	1	6	2	1	1	16	0'40	59,142	1,648	3,000	63,730	343	1,198
8	5	»	»	1	1	1	15	0'45	52,333	2,834	3,750	58,917	293	654
16	32	18	20	6	7	4	103	3'50	56,151	52,854	221,300	330,305	183	7,383
1	1	»	1	»	»	»	2	0'20	13,922	3,650	1,424	18,993	209	399
4	1	»	2	»	»	»	3	0'10	3,306	682	400	4,388	71	275
5	4	4	»	4	2	»	19	0'30	17,651	4,533	9,650	28,834	197	642
5	2	2	2	2	1	1	14	0'30	24,499	4,165	2,150	30,814	230	675
2	2	1	1	1	1	1	8	0'30	7,819	1,667	400	9,886	63	619
6	3	3	2	»	1	1	16	0'65	43,592	11,200	3,220	58,012	480	1,284
4	7	2	»	1	»	»	14	0'30	25,458	3,600	402	29,461	219	570
1	1	3	»	2	»	»	7	0'15	4,214	766	400	5,380	64	399
3	1	2	1	1	2	»	10	0'45	13,728	710	400	14,838	225	427
1	2	»	1	»	1	»	5	0'25	12,600	400	334	13,334	126	443
3	2	»	1	»	1	»	7	0'10	10,656	4,000	440	12,096	202	266
4	2	6	2	5	»	1	20	0'45	32,806	1,040	4,350	38,196	191	944
10	11	6	10	13	6	4	60	1'20	58,853	4,126	12,150	75,129	117	2,799
2	2	4	2	»	»	»	10	0'35	21,705	524	4,550	26,779	163	799
6	2	2	1	3	»	»	14	0'45	40,478	2,479	6,600	49,557	236	918
5	9	8	6	3	10	4	45	0'85	172,661	6,409	8,550	187,620	344	4,693
4	1	1	2	1	1	»	6	0'30	34,430	909	4,300	33,639	255	558
1	1	1	1	1	»	»	7	0'70	14,790	575	400	15,765	161	336
1	2	4	1	1	2	»	10	0'25	10,479	684	400	11,563	202	330
3	1	3	»	3	2	2	10	0'20	12,606	1,538	5,250	19,394	94	366
1	2	1	»	1	2	»	11	0'40	13,749	790	2,500	17,039	129	574
3	2	2	1	1	1	»	5	0'25	12,980	1,094	400	14,474	»	483
2	2	1	4	1	1	2	14	0'35	18,172	1,384	3,600	23,156	152	629
11	11	4	5	1	1	»	45	0'50	39,654	1,935	6,350	47,936	208	1,267
6	3	6	7	4	2	3	44	1'50	101,072	4,708	19,250	125,030	190	3,712
3	1	2	1	»	1	»	13	0'55	28,839	2,630	2,750	34,219	139	920
3	1	3	3	»	»	»	10	0'20	44,249	673	400	45,322	170	410
1	4	3	»	3	2	10	10	0'25	35,951	936	1,600	38,487	338	341
1	3	2	2	2	2	»	13	0'30	19,452	1,429	1,000	21,881	168	429
1	2	2	1	1	2	»	9	0'40	21,909	2,119	3,000	27,028	149	826
2	5	1	2	1	»	»	8	1'20	2,839	946	400	4,185	52	399
2	5	4	3	1	»	»	15	0'40	47,692	716	1,600	50,008	272	826
8	2	4	4	4	3	2	30	0'45	57,230	1,237	3,000	61,467	310	827
3	6	1	»	2	1	»	9	0'20	14,897	723	400	16,020	157	275
3	2	4	5	3	4	7	33	0'60	35,795	2,200	8,300	46,295	171	1,375
1	»	5	5	»	»	4	14	0'65	76,634	4,422	4,900	85,966	287	1,343
1	1	»	1	1	1	1	4	0'15	5,534	493	1,150	7,177	103	147
3	1	»	2	1	1	1	9	0'35	29,620	1,643	1,750	33,013	194	640
2	1	2	»	5	»	1	7	0'25	10,046	869	2,350	13,265	121	403
3	2	»	2	1	1	»	8	0'30	21,600	529	1,000	23,129	165	662
3	3	3	3	5	1	2	20	0'45	13,250	3,580	11,650	28,480	136	1,048
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	10,275	186	1,000	11,461	382	182
3	3	1	1	»	»	»	8	0'20	13,248	787	400	14,435	142	234
1	2	1	1	»	1	»	7	9'35	26,704	2,140	1,000	29,844	173	704
2	1	1	»	1	1	»	6	0'40	2,680	184	400	3,263	78	424
192	186	144	124	95	69	51	889	»	1,746,944	456,378	401,418	4,322,729	»	49,861

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.							
Suma anterior.		4,833	44,670	2,247	427	2,460	2,314	58	48	420	58	492	5
Olmillos.	Osma.	46	180	44	2	46	41	1	»	2	1	3	»
Osma.	Id.	172	684	115	6	421	111	1	1	4	1	5	»
Pedro.	Sigüenza.	29	112	25	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Peñalva.	Osma.	60	246	58	3	61	55	1	1	2	1	4	»
Peralejo.	Sigüenza.	24	92	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Perrera (La).	Id.	28	110	26	2	28	24	1	»	2	1	3	»
Piguera.	Osma.	65	260	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»
Pozuelo.	Sigüenza.	40	44	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»
Quintanas de Gormaz.	Osma.	55	270	52	3	55	50	1	1	2	1	4	»
Quintanas Rubias de abajo.	Id.	41	160	38	3	41	35	1	»	2	1	3	»
Quintanas Rubias de arriba.	Id.	32	428	30	2	32	27	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Nuño Pedro.	Id.	17	70	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Quintanilla tres barrios.	Id.	37	150	34	2	36	31	1	»	2	1	3	»
Rebolosa de Escuderos.	Sigüenza.	40	42	40	»	40	40	1	»	»	1	2	»
Rebolosa de Pedro.	Id.	20	84	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»
Recuerda.	Osma.	72	290	65	4	69	60	1	1	2	1	4	»
Rejas de San Estéban.	Id.	84	326	70	4	74	66	1	1	2	1	4	»
Rejas de Ucero.	Id.	26	92	23	2	25	22	1	»	2	1	3	»
Retortillo.	Sigüenza.	100	440	80	5	85	77	1	1	4	1	5	»
San Estéban de Gromaz y Pedraja.	Osma.	192	876	125	6	131	120	1	1	4	1	5	1
San Leonardo de Arganza.	Id.	140	546	87	3	90	84	1	1	4	1	5	1
Sta. Maria y Muñecas.	Id.	124	490	92	5	97	86	1	1	4	1	5	1
Santiuste.	Id.	22	90	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»
Satillos.	Id.	8	34	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»
Soto de San Estéban.	Id.	35	140	32	3	35	30	1	»	2	1	3	»
Sotos del Burgo.	Id.	25	96	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Talveya.	Id.	49	192	46	2	48	43	1	»	2	1	3	»
Tarancueña.	Sigüenza.	66	280	61	3	64	55	1	1	2	1	4	»
Torralba.	Osma.	56	278	52	3	55	50	1	1	2	1	4	»
Torraño.	Sigüenza.	20	86	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Torremocha.	Id.	46	182	42	3	45	39	1	»	2	1	3	»
Torresuso.	Id.	43	54	43	»	43	43	1	»	2	1	3	»
Ucero.	Osma.	38	150	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Yadillo.	Id.	28	112	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Valdanzo.	Id.	51	200	47	3	50	44	1	1	2	1	4	»
Valdanzuelo.	Id.	10	39	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»
Valdealvin.	Id.	12	51	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdeavellano de Ucero.	Id.	23	88	21	2	23	21	1	»	2	1	3	»
Valdegrulla.	Id.	15	62	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Valdelinares.	Id.	12	44	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdelubiel.	Id.	24	90	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Valdemaluque.	Id.	30	116	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Valdenarros.	Id.	50	204	50	2	52	45	1	1	2	1	4	»
Valdenebro.	Id.	50	200	46	4	50	41	1	1	2	1	4	»
Valderroman.	Sigüenza.	37	144	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Valvedizido.	Id.	28	110	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Valverde de los Ajos.	Osma.	40	42	40	»	40	40	1	»	»	1	2	»
Velasco.	Id.	24	82	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Velilla.	Id.	26	100	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Vilde.	Id.	36	134	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»
Villálvaro.	Id.	46	180	43	2	45	40	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Gormaz.	Id.	36	142	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
Zayas de Bascones.	Id.	22	86	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Zayas de la Torre.	Id.	45	180	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
Totales.		5,209	21,340	4,384	239	4,623	4,182	412	33	228	142	369	8

NOTA. El total de las contribuciones que paga la provincia es el 41'57 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporción habitante: la contr. de culto y clero, inclusa en dicho total, es el 1'79 por 100 de la riqueza, por lo que corresponden á

dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					Contribuciones.	
JÓVENES VARONES ALIST. DEEDAD DE								Cupo de sold. cor. á 4 q. de 25,000 hs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que correspondió á cada ayunt. en el reparato de 441,463 rs. á que ascendió la contr. de culto y clero, para los 3 meses últimos de 1842 y todo el año de 1843.
48 años.	49 años.	20 años.	24 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
492	186	144	121	95	69	51	889	»	1.746,944	156,378	401,418	1.322,729	»	49,861
3	4	2	3	4	3	2	48	0'40	55,518	973	4,600	58,091	323	740
8	9	9	13	7	9	2	57	1'50	89,566	5,274	15,200	110,487	462	2,811
4	3	3	3	3	»	4	41	0'45	5,699	2,114	2,350	10,163	91	441
4	8	3	3	4	2	3	57	0'55	67,190	825	5,450	73,465	299	975
2	2	3	4	2	2	2	14	0'20	5,306	664	400	6,367	69	229
1	2	»	2	2	2	4	8	0'25	11,056	2,304	1,150	14,510	132	420
7	»	2	2	4	4	4	44	0'60	36,694	3,340	4,350	44,384	171	1,017
»	»	»	»	»	»	»	»	0'40	5,945	673	400	6,988	159	198
2	2	3	2	»	»	2	11	0'50	39,202	2,562	4,880	46,564	172	973
3	2	»	4	»	4	»	7	0'35	24,493	1,173	1,900	37,566	235	732
6	2	4	2	4	»	1	13	0'30	84,986	4,246	4,200	104,432	316	590
»	4	»	»	4	»	»	5	0'45	15,899	1,254	1,750	18,903	270	261
4	3	2	4	6	4	»	14	0'30	25,594	802	4,000	27,396	183	924
4	2	»	»	»	»	»	3	0'10	18,696	569	»	19,265	159	234
1	1	2	»	4	»	»	4	0'20	6,242	3,506	1,150	10,899	130	395
3	5	4	3	6	4	3	25	0'60	43,165	2,722	14,100	59,287	204	1,183
2	4	7	6	3	4	1	24	0'70	72,520	2,394	5,500	80,414	247	1,776
1	2	»	2	4	»	1	5	0'20	18,574	497	400	10,474	202	363
5	2	3	4	4	4	»	15	0'90	79,148	6,309	13,200	98,657	244	2,229
6	3	2	2	4	4	1	15	1'20	110,822	23,772	43,700	178,294	204	5,397
11	9	10	8	12	5	4	56	1'70	62,147	6,280	18,700	87,127	160	4,760
8	9	6	8	9	9	2	51	1'40	40,905	3,526	13,700	58,131	119	4,398
4	2	»	4	4	4	4	7	0'20	13,741	531	400	14,642	163	328
4	4	»	4	»	»	»	2	0'45	5,044	503	400	5,947	175	156
4	4	»	»	2	»	»	5	0'30	30,214	998	1,750	32,962	235	967
5	4	»	4	4	»	»	11	0'20	40,444	687	400	41,531	120	303
6	2	6	3	3	2	»	22	0'45	13,121	8,473	7,400	28,994	151	613
»	5	2	4	2	4	4	15	0'55	24,393	3,414	5,850	33,657	120	1,133
4	4	4	3	3	»	»	18	0'50	38,248	2,715	5,550	46,514	167	787
5	2	4	2	»	4	»	11	0'20	11,623	4,014	400	13,037	152	367
7	2	2	6	6	4	»	24	0'40	36,560	200	420	87,180	204	922
4	1	»	4	»	»	»	2	0'10	8,316	1,500	400	10,210	189	275
4	2	3	2	»	4	»	9	0'35	21,120	6,970	7,850	35,940	240	542
2	»	4	»	4	»	»	5	0'25	12,842	750	3,000	16,592	148	504
7	2	1	2	»	2	4	15	0'45	48,670	2,280	3,700	54,650	273	1,210
»	»	»	»	»	»	»	4	0'40	4,830	790	1,150	6,770	174	208
4	»	»	»	»	»	»	4	0'40	5,229	239	400	5,868	115	225
3	2	4	2	»	4	»	9	0'20	16,870	710	4,000	18,580	211	411
4	4	2	2	»	»	»	6	0'45	4,830	392	400	7,371	119	220
»	»	4	»	»	»	»	4	0'40	5,229	197	400	9,675	220	266
3	4	»	4	4	»	2	8	0'20	16,084	407	400	16,891	188	268
4	4	4	4	4	»	»	3	0'25	10,119	648	2,500	13,267	114	531
2	2	4	3	2	»	4	11	0'45	39,386	2,863	3,750	45,999	225	647
2	2	6	3	4	4	4	16	0'45	60,541	2,083	4,950	57,574	288	644
4	2	3	4	4	»	»	8	0'30	8,649	4,216	400	10,235	71	619
3	7	2	4	»	4	»	14	0'25	5,949	2,153	1,000	9,072	92	523
3	4	»	4	»	4	»	6	0'40	14,261	394	400	15,052	358	165
»	3	2	2	2	3	»	14	0'20	14,302	756	400	15,458	188	277
4	2	»	4	4	2	»	5	0'20	13,822	4,842	1,000	16,664	167	459
1	4	2	2	»	3	»	9	0'30	18,376	4,411	3,750	23,567	176	575
3	3	5	4	3	3	»	18	0'40	51,056	2,415	3,750	57,221	318	945
3	5	1	»	2	»	»	11	0'30	25,688	2,863	1,750	30,301	213	597
3	4	2	»	4	»	»	7	0'20	33,202	1,168	400	34,770	404	364
2	»	4	»	4	»	»	5	0'40	33,490	4,808	3,600	38,598	214	903
347	343	259	234	187	135	82	1454	45	3.277,739	282,026	624,638	4.184,403	496	91,861

cion corresponderia pagar á este partido, rs. vn. 484,435, que salen á razon de 92 rs. 23 mrs. por vec. y 22 rs. 23 mrs. por este partido, rs. vn. 74,904, que salen á razon de 14 rs. 13 mrs. por vecino y 3 rs. 17 mrs. por habitante.

BURGO DE OSMÁ: v. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), adm. subalterna de rent. y loterías, cab. de su part. jud. y residencia del diocesano, aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1).

SITUACION Y CLIMA. Colocada un uu hondo rodeado de cerros por E., S. y O., sobre terreno húmedo y no muy ventilada, su clima es propenso á fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 388 CASAS distribuidas en 24 calles, hallándose en la llamada real, los mejores edificios con espaciosos soportales, sostenidos por columnas y postes de diferentes clases: 4 plazas tituladas, la ant. de los Cacharros, Rollo, y la Mayor en la que están las casas consistoriales y un magnífico hospital, cuyo establecimiento capaz de sostener cómodamente mas de 40 enfermos, se debe á la munificencia del Illmo. Sr. D. Fr. Sebastian de Arévalo y Torres, ob. de Osma, quien á la solidez y gusto en la construcción del edificio, procuró reunir todas las comodidades de que era susceptible: en su frontis de piedra de silleria con dos torres á los costados, y en el centro las efigies de San Agustín, San Francisco y San Sebastian, y los escudos de armas del fundador; tiene un átrio que da entrada al oratorio y á un patio aclaustrado, cuyo ámbito ocupan la sala de enfermos y habitación de los enfermeros, hallándose colocadas debajo las cocinas, botica y laboratorio de la misma, y á continuación el lavadero, huerta y cementerio, atravesado todo por un abundante cauce de agua: en el piso superior se encuentran la enfermería de mujeres y las habitaciones del mayordomo y capellan, y á la parte del O., varios departamentos para convalecientes, con una galería cubierta, edificadas con posterioridad al hospital, á espensas del Illmo. Sr. ob. de Osma D. Fr. Joaquin Eleta: su asistencia prestada por un hermano de los Obregones de Madrid, con los auxiliares necesarios de ambos sexos, un profesor de farmacia, dos de medicina y cirugía, un practicante sangrador, capellan rector y mayordomo, es tan esmerada como puede desearse, y los fondos para subvenir á estos gastos, consisten en varias rent. de casas, heredades y censos, cuya adm. está á cargo del cabildo catedral; hay además en la pobl. tres fuentes de esquisitas aguas, para el surtido del vecindario; un beaterio llamado escuela de Cristo, una escuela de instrucción primaria y una enseñanza de niñas pagadas de los fondos públicos; otras dos particulares de la misma clase; el palacio episcopal en el que se halla la sala de Sinodos, la audiencia ecl., los oficios de los Notarios y el archivo; y la igl. catedral, edificio suntuoso de piedra silleria blanca caliza, con una hermosa torre de dos cuerpos en la que está el reloj público, construido todo en 1232, á espensas del ob. D. Juan Dominguez. consta el interior de tres naves con su crucero, y en su ámbito se encuentran 7 altares y 13 capillas con inclusion de la titulada de Sta. Cruz, destinada á parr. y servida por un cura de segundo ascenso que es capellan de número y un teniente de nombramiento del cabildo; entre las espesadas capillas, merecen especial mención la mayor, magestuosa por su elevacion, la claridad que le proporcionan varias ventanas colocadas en semicírculo y el medallon de su altar, obra de Juan de Juni, en cuyos 7 recuadros se presentan de bulto los misterios de la vida de la Virgen, hallándose retratado entre las figuras del acompañamiento en el tránsito, el ob. D. Pedro Alvarez Acosta, á cuyas espensas se hizo; la del venerable Palafox de figura ochavada, construida de jaspes de Espelon y Cantalucía, en la que se ven hermosos adornos de estuco, debidos á la habilidad de Domingo Bril, magníficas pinturas al fresco de Maella, y excelentes estatuas de Gutierrez, formando el todo un conjunto grandioso y rico, si bien algo sobrecargado: la de San Pedro de Osma que construida en alto, ofrece una agradable perspectiva, tanto en su fachada como en su doble gradería de jaspe de Espelon, por la que se sube al tabernáculo en cuatro frentes, hallándose en su centro el cuerpo del Santo, colocado en una urna tambien de jaspe, cuyas piedras ya labradas, habia destinado para el mausoleo del rey de Nápoles (D. Alonso de Aragon) su hijo D. Fernando, el cual viéndose sobrecargado de deudas, las vendió al Dean de la catedral D. Antonio Melendez de Gumiel; y finalmente la capilla real de la Purísima Concepcion, sostenida por 8 columnas de jaspe con embutidos de bronce, y otros adornos que forman un conjunto bastante gracioso; en la nave central desde el crucero abajo é intermedios por dos enrejados de mucho trabajo, está un espacioso coro con dos órganos y una hermo-

sa silleria de nogal de dos órdenes de asientos, entre los que se halla uno á la der., ocupado por una efigie vestida de hábitos de coro, que representa á Sto. Domingo de Guzman, canónigo subprior que fue de esta igl.; hay 5 sacristías bastante capaces; pero la de mas mérito es la mayor, concluida en 1540, en la que se ven una elegante cajonería con embutidos y adornos de bronce, cuadros de mucho mérito, hermosos espejos, un aguamanil de piedra de jaspe en figura de concha con embutidos de diferentes colores, y una mesa de jaspe tambien y de una pieza, que tiene 14 pies de long. y 7 de lat.; y en la bóveda pintada al fresco se representan 3 pasajes de las vidas de San Pedro de Osma, Sto. Domingo de Guzman y el venerable Palafox: los claustros por los que se comunica el palacio con la igl., son espaciosos; tienen en medio un jardin cerrado con verjas de hierro en el que se ven cinco capillas, y á un extremo se halla el cementerio público, que por su posicion en nada ofende á la salubridad. Componese el cabildo catedral del ob., 10 dignidades, 14 canongias, 12 raciones, 24 capellanías de número y coro, y varios sirvientes con los nombres de *sacristanes, azulejos, infantes mayores é infantejos*; habiendo para estos últimos una casa colegio donde viven reunidos, bajo la direccion de un rector, que cuida de que aprendan el canto llano y figurado, y las ceremonias necesarias al servicio del altar y coro á que se les destina.

Fuera de la pobl. en el sitio llamado del Postigo, hay un edificio destinado á seminario conciliar, obra grandiosa y acaso el mejor de su clase en España; ofrécese á primera vista una elegante portada de bastante magnitud, y á su lado una hermosa capilla (Sto. Domingo de Guzman), con tribunas, sacristía y tres altares en los que hay pinturas de mérito; súbese luego por una buena escalera de piedra, á un espacioso patio aclaustrado en el que se encuentran las aulas, habitaciones de la enfermería, cocinas, refectorio y despensas, completando los estensos corrales y sitios de recreo el todo de este piso, desde el cual arrancan dos ramales de escalera, que reuniéndose luego conducen á los claustros superiores; donde están las habitaciones de los gefes y alumnos, la rectoral y sala de juntas.

Para cumplir con lo prevenido en el concilio de Trento y las excitaciones del rey D. Felipe II, determinó el Illmo. Sr. D. Fernando de Acebedo, ob. de Osma y despues arz. de Burgos, se construyese un seminario conciliar con el titulo de Sto. Domingo de Guzman, en el sitio que hoy ocupa el actual; dióse principio á la obra en 1642 y concluida lo dotó con algunas rentas para sostener la educacion de 16 alumnos, disponiendo al mismo tiempo que uno de los capellanes de número y coro, enseñase los rudimentos de gramática latina. Los ob. sucesores y con especialidad el Sr. Aróstegui, fueron aumentando sus rentas, de modo que en 1778 ya contaba con mas de 40,000 rs. de dotacion, procedentes de fincas, préstamos y derechos decimales: por este tiempo era confesor de Carlos III el Illmo. Sr. D. Fr. Joaquin Eleta, religioso recoleto, natural de la v. é hijo de su cirujano titular; llevado el P. Eleta del acendrado amor que profesaba á su pueblo natal, y valido de su buena posicion, se propuso fomentarle en cuanto pudiese, dando principio con la idea de ensanchar el seminario, de la que luego desistió para construirlo de nueva planta, contando con la generosidad de su augusto penitente: al efecto envió al ingeniero Sabatini, para que levantara los planos; y adquirida de la v. una porcion de terreno contiguo, principiaron los trabajos que continuaron sin intermision hasta la muerte de tan distinguido religioso, ocurrida en 1788, siendo ob. de Osma, á cuya época ya habia proporcionado mas de 800,000 rs. para la obra que quedó sin concluir: no contento el Illmo. Eleta con estas donaciones, consiguió de la santidad de Pio VI, una pensión de 3,000 ducados anuales sobre la mitra, para la dotacion de 5 cátedras de filosofia, 2 de gramática, y otros gastos del establecimiento; impulsado el cabildo por el noble ejemplo de su prelado, hizo continuados esfuerzos para la conclusion del establecimiento, que llegó á verificarse en 1828, quedando tan completo como conviene á los fines de su instituto. La organizacion personal y literaria, se instauró en la prelación del Sr. Andino, que auxiliado por la diligencia de su secretario y hermano el arcediano de Aza, reunió una porcion de colegiales que han honrado al seminario y á la dióc. habiendo ascendido su número en algunas épocas á ciento y tantos. Además del rector, vice-rector, catedráticos de lati-

nidad y filosofía, y otros dependientes y famulos, debe sostener el seminario 26 becas para cierto número de pobres de cada arciprestazgo, las que se subdividen en medias y cuarterones á voluntad del ordinario que las provee, previo exámen y consejo de los diputadas conciliares; hay además tres becas de fundación patrimonial, y se admiten otros alumnos pensionistas, cuyas cuotas varían de 4 á 5 rs., según su procedencia, diocesana ó estra: el traje de los seminaristas es manto de paño pardo con beca azul turquí y sobre él visten sobrepelliz, cuando asisten á las funciones de la catedral en los días festivos. Las rentas del establecimiento, consistían últimamente en 107 fan. de trigo, prestación especial de ciertos arciprestazgos; 26,000 rs. de préstamos y beneficios agregados; 55,000 rs. pensión sobre la mitra, y 6,000 procedentes de fincas y censos; habiendo faltado la mayor parte de estos fondos por la supresion del diezmo, el gobierno eclesiástico formó un presupuesto de gastos importante 81,000 rs. incluidas las rent., y como se hubiesen recibido á buena cuenta algunas cantidades, se abrió nuevamente el establecimiento en 1843, despues de suprimirse el de Soria, á donde se habían trasladado todos sus efectos en 1840, y en la actualidad es muy reducido el número de los alumnos, ya por las restricciones que impone el plan vigente de estudios, y ya porque, á causa de la escasez de recursos, no puede darse la enseñanza gratuita, como exige la esencia y condicion de tales institutos.

A la parte del N. está una casa hospicio y cuna general de espósitos, titulada de San José, fundacion real, debida á la influencia del P. Eleta; el edificio, concluido en 1804, es de lo mas acabado y sólido en su género, reuniendo todas las circunstancias apetecibles para la comodidad y desahogo de un establecimiento de esta clase; tiene 304 pies de long., 152 de lat. y 40 de elevacion, y su interior está dividido en dos departamentos iguales de á tres pisos cada uno, con sus respectivos patios, sostenidos por postes de piedra labrada; á continuacion se halla otro edificio de planta baja, con 7 chimeneas y hornillas para los tintes, en las que solo hay 3 calderas de cobre, de cabida de 200 cántaras, avocando á todas sus correspondientes espitas de bronce para surtir las de agua; contigua á esta pieza, se ve otra llamada *Atarazana*, de 90 pies de largo y 20 de ancho, destinada á la elaboración de hilados de lino y cáñamo; espaciosas cocinas, abundantes fuentes, estensos corrales con lavaderos de ropa y lana, aumentan la grandiosidad de este edificio, que á sus inmediaciones tiene una dilatada pradera cercada de mampostería, en la que se tienden los paños y telas, con un molino y un batán, impulsados por una acequia cuyas aguas podrian muy bien utilizarse para mover cualquier género de máquinas: á su creacion se le asignaron para el sosten, una pensión de 5,000 ducados sobre la mitra, el importe del fondo pio é indulto cuadragesimal del ob. y el prod. de la memoria de espósitos, fundada por varios ob. en el hospital de San Agustín; mas habiendo caducado gran parte de estos recursos por efecto de la legislación vigente, se han sustituido con una derrama de 50,000 rs. en toda la prov., con lo que el ayunt., á quien compete su proteccion y vigilancia, tiene que acudir á los gastos que ocasionan los sueldos de los dependientes, reducidos á un capellan con los cargos de rector y mayordomo, un maestro de primera educación, una rectora y un portero; la manutencion de 50 hospicianos de ambos sexos y la lactancia de 100 niños á cuyas nodrizas se da 24 rs. al mes, gravitando además sobre tan escasos fondos, el considerable dispendio que ocasiona la casa hijuela de Soria, en la que se reciben espósitos de una gran parte de la prov.

Inmediato á la pobl., junto al camino que conduce á Soria, se ve el colegio universidad titulado de Sta. Catalina, edificio suntuoso construido á expensas del benéfico al par que ilustra do ob. de Osma, D. Pedro Alvarez Acosta, portugués de nacion; es de planta cuadrada con un espacioso atrio y magnífica portada de buena arquitectura, en cuyo remate se halla el escudo de armas de Castilla y Aragón, y en los cuatro costados de la fab. las del fundador; luego que se entra, se ve un dilatado patio, con dos claustros arqueados por buen estilo, hallándose en el inferior la capilla y aulas, y en el superior la biblioteca, cuarto rectoral y habitaciones de los colegiales: en la actualidad se encuentra todo muy maltratado, por haber servido de fuerte durante la última guerra civil: no satisfecha la munificencia del Ilmo. Sr. Acosta con los considerables gastos que le produjo lo material de la obra, dotó

13 catedras en la siguiente forma: 2 de teología, 3 de cánones, 1 de leyes, 1 de medicina, 3 de filosofía é igual número de gramática; aplicando al efecto, varios juros, préstamos y beneficios de la dióc.; y como si no fuesen suficientes estas pruebas de amor hácia sus administrados, acudió á la santidad de Julio III, de quien obtuvo las correspondientes bulas, por las que se concedían á esta universidad, los mismos privilegios y prerogativas, que á las de Salamanca y Valladolid; cuyas gracias fueron despues confirmadas por reales cédulas de los reyes Felipe II y sus sucesores, hasta Fernando VI. Disminuidas sus rentas hácia mediados del siglo último, en términos que solo alcanzaban para el sosten de seis colegiales, y reducida la enseñanza á un estado insignificante, se suprimió esta universidad de real orden en 1770, quedando unicamente para colegio de gramática latina: el ayunt. del Burgo acudió al rey en súplica de que se anulase una disposicion que creia tan perjudicial á toda la prov., y por real provision que espidió en 1778, se sirvió el rey D. Carlos III restablecerla, bajo su real patronato, agregándola todas las rentas del colegio y otros nuevos préstamos y beneficios que ascendían á 50,000 rs. con cuyos fondos se dotaron las 22 cátedras siguientes: una de lugares teológicos, 4 de instituciones teológicas, 1 de griego, 1 de retórica, 2 de concilios generales y nacionales, 2 de instituciones y primera de cánones, 2 de instituciones civiles y 1 de primera de leyes, 4 de filosofía y 3 de gramática latina, quedando la enseñanza de escritura y moral á cargo de los dos canónigos de oficio: en este brillante estado permaneció hasta la publicacion del plan de 1807, que volvió á suprimirse á consecuencia (segun opinion pública) de las ideas avanzadas en política, que sostuvieron muchos de sus doctores, con las cuales sobresaltaron al gobierno de aquella época: al regreso de Fernando VII en 1814, en virtud de las repetidas instancias del pais, volvió á restituirse al mismo ser y estado que tenia al tiempo de su última supresion, continuando asi hasta la publicacion del plan literario de 1824, que quedó como colegio incorporado á la universidad de Valladolid, para solo la enseñanza de filosofía y teología; en 1840 se trasladaron todos sus efectos á Soria, donde siguió dándose la misma instruccion, hasta que por real orden de 11 de febrero de 1841, se redujo á instituto provincial de segunda enseñanza, en cuyo estado permanece.

Hácia el S. y como á unos 200 pasos se halla un conv. que fué de carmelitas descalzos, cuya igl. se conserva abierta, sostenida por una numerosa cofradía con título de Ntra. Sra. del Carmen; y en la misma dirección una ermita subterránea dedicada á Sta. Maria Magdalena; finalmente en todas las avenidas de la v. se encuentran paseos arbolados, cuya conservacion procura con esmero el ayuntamiento.

TÉRMINO. Es tan limitado el del Burgo, que apenas escude de 1/4 de hora de E. á O., y de 1/2 hora de N. á S.; confina por N. y E. con los de Valdearros, Balceval y Barcevalejo, y por S. y O. con el de Osma; dentro de él se encuentra el desp. de Carato.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. A pesar de su reducida estension, tiene trozos incultos que por su infima calidad solo sirven para pastos ó para extraer piedra de construccion; pero en cambio en su mayor parte es feracísimo, y de huerta, con dos montes, uno de roble y otro de fresno; le atraviesan dos r., el Avion que ningun beneficio produce á la agricultura, y el Uvero, del que se toman dos copiosas acequias que cruzando por medio de la pobl. (la una por conducto cerrado), sirven para regar toda la vega y las muchas huertas muradas que en todas direcciones se encuentran; facilita el paso de este r. en el que desagua el primero, un hermoso puente de piedra con 4 arcos, sit. á corta dist. de la poblacion.

CAMINOS. Pasan por el centro de la v., el carretero que va desde Aranda y Castilla la Vieja, á Aragón, Soria y Navarra, los de herradura que dirigen á Burgos, Madrid, pinarres de Soria y Sigüenza, y la cañada, paso de ganado merino, todos mal cuidados.

CORREOS. Para el despacho de la correspondencia, hay una estafeta dependiente de la adm. de Aranda, en la que se reciben de cartas las respectivas carreras seis dias á la semana; conducidas por baligeros que vuelven con las contestaciones igual número de veces.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno y avena, que no bastan para el consumo de los habitantes, vino, judías de supe-

rior calidad, lino, cáñamo, sabrosas frutas, patatas y toda clase de verduras y hortalizas entre las que sobresalen los cardos por su asombrosa magnitud y delicado gusto; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y caballar destinado á la agricultura; y en los dos r. abunda la pesca de barbos anguilas, cangrejos y esquisitas truchas hasta de 12 libras.

INDUSTRIA. Arruinada en el hospicio por falta de fondos la fabricación de paños y bayetas, que sostenia al mismo tiempo una porcion de familias, ha quedado reducida la ind. de esta v. á 4 molinos harineros, un batan, 20 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, 12 zapaterías, algo de elaboracion de cordelería y alpagatas, 4 tinte, 6 peláires, una tenería y un molino de chocolate.

COMERCIO. Constituye el principal tráfico de esta pobl., en la venta de toda clase de cereales, la de carnes y la considerable de ganado de cerda, que se hace en el concurridísimo mercado que se celebra todos los sábados: acuden muchos arrieros que importan vino, aceite, bacalao y pescados frescos; y en la v. hay infinidad de tiendás de artículos de abacería, paños, telas y quincalla.

POBLACION Y RIQUEZA. 396 vec., 4,790 almas. CAP. IMP.: 330,305 rs. y 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,553 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios y el déficit por reparto entre los vecinos.

BURGO (EL); v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Ronda (3), aud. terr. y c. g. de Granada (22). SIT. en el collado que forma el cerro de su nombre con otro que se halla hacia el N., terminando su ladera occidental en el r. tambien llamado Burgo: está bien ventilada, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales é intermitentes. Consta de 370 CASAS de regular fáb. y bien distribuidas; la del ayunt. es nueva y tiene en su piso bajo una cárcel en buen estado; hay una escuela de primeras letras concurrida por 50 niños, cuyo maestro está dotado en 200 ducados anuales, y otra de niñas que asisten en número de 30, percibiendo su maestra 100 ducados; una igl. parr. con el título de Nra. Sra. de la Encarnación, servida por un cura, 2 beneficiados y un teniente, los tres primeros perpetuos, de real presentación, previo concurso; el último, temporal, de nombramiento del diocesano; el beneficiado, que lo es propio, sirve el curato en clase de económico, un sacristan y 2 acólitos, ambos temporales, y ninguno sirve dos destinos dependientes del culto. En lo alto de la colina del N. se halla una ermita dedicada á San Sebastian, sin otra aplicacion que la de hacer en ella el oficio de difuntos por estar al lado del cementerio, el cual se halla bien ventilado y no perjudica á la salubridad pública. Confina el TÉRM. con la quinta del Juron; E. Casarabonela y Ardales; S. Yunquera, y O. Ronda, dist. todos de 1/2 á 4 leg.: en él se encuentran vestigios de innumerables cas. sit. en las colinas, que no conservan nombre; el cerro que lleva el de la v. donde se distinguen las murallas del tiempo de los árales, y muchas fuentes de ricas y abundantes aguas que sirven al surtido del vecindario. El TERRENO por lo general es de mediana calidad, si bien no falta de buena y aun de excelente: hacia el E. hay un monte de propios, bastante poblado y bueno, aunque hace 3 años que sus prod. son muy cortos por haberle ocupado la langosta que ocasiona grandes perjuicios: corre por el térm. el r. del mismo nombre, llevando su curso entre N. y E. en direccion á la v. de Ardales. Los CAMINOS en mediano estado, conducen á los pueblos inmediatos, siendo el mas principal el que viene de Ronda, cruza por la v. y sigue á Málaga: el CORREO lo recibe por medio de balijero de aquel punto los lunes, jueves y sábados, en cuyos días sale. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, vino, aceite y buenas frutas; ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de sabrosos peces. IND. y COMERCIO: es este pueblo esencialmente agricola, no habiendo otro tráfico que el de sus granos y vino sobrantes: hay 7 pequeños molinos de aceite y una fáb. de mantas de lana en estado decadente por falta de fondos. POBL.: 538 vec., 2,413 alm. CAP. PROD.: 5,557,000 rs. IMP.: 267,850 prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 50,490 CONTR.: 39,450 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,480 rs. y se cubren con el prod. y rent. del caudal de propios.

BURGO (EL); r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: nace á 1/4 de leg. de la v. del mismo nombre al pie del sitio llamado Tajo del Corralon; lleva su curso entre N. y E.

bañando el térm. de dicha v., el de la de Ardales, y en los confines de esta hacia el E. se le unen los llamados Guateva y Antequera que forman el dicho Rio-Grande; continúa su curso en direccion de N. á S. y vá á desaguar en el Mediterráneo á una leg. de Málaga; es de curso perenne y tiene 2 puentes, uno de piedra de 3 arcos y otro de madera á 500 varas de Ardales.

BURGO (EL) l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.). SIT. en una llanura que tiene á su der. una cod. de montes no arbolados, y á su izq. el r. Ebro; combátenle todos los vientos y muy particularmente el del N., y disfruta de un CLIMA saludable, aunque algun tanto propenso á tercianas: tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza, y otra donde el ayunt. celebra sus sesiones y sirve para cárcel, hay tambien una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn., á la que asisten 12 discipulos: otra para las niñas, muy poco concurrida, cuya maestra tiene la asignacion de 302 rs. vn., y 1 igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. usan para beber y demas, y para abrevadero de sus bestias y ganados de las aguas del espresado r. Ebro. Confina el TÉRM. N. con el de Zaragoza (1/2 hora); E. Fuentes de Ebro (1 leg.); S. r. Ebro y Torrecilla de Valmadrid (4 hora), y O. canal de Aragón y Zaragoza (1): dentro de su circunferencia se encuentran varias obras correspondientes al referido canal de Aragón (V.); una ermita dedicada á San Jorge y San Satorio llamado de Zaragoza la Vieja, perteneciente á la parr. de San Miguel de la c. cap.; está sit. á 1/4 de leg. de dist. en el camino que conduce á Fuentes, y aunque carece de todo mérito artístico, es objeto de ant. recuerdos de que se hablará oportunamente: en unas escavaciones practicadas hace muchos años se encontraron varias monedas de cobre muy ant., sin que se sepa la época á que corresponden, 2 barro de bronce asidas una de otra, y algunas piezas de barro de rara figura: todos los años el dia 3 de mayo se celebra una magnífica romería á que asiste el capitulo de la parr. de San Miguel, y durante la procesion que se hace para trasladarse á aquel punto, se bendice 3 veces con toda solemnidad el térm. por donde se pasa: asimismo se encuentran en la jurisd. del l. que describimos, muchas y grandes parideras que llevan el nombre de los dueños á quienes pertenecen, y generalmente son de ricos propietarios de la ya repetida c. de Zaragoza; se encuentran igualmente algunas torres ó casas de campo habitadas, como tambien aquellas, por los arrendadores ó criados de sus respectivos dueños; y por último se halla la casa de Paradas que corresponde al canal. El TERRENO es simoso, fácil á hundimientos, por cuya razon no pueden estenderse las obras del canal para proporcionarle todo el riego que necesita; si fuera posible obtener este beneficio mas cumplidamente que se hace en el dia, seria de los mas fértiles que riega en toda su estension esta grande acequia: carece de montes de bosques y malezas; tiene varios sotos plantados de álamos y otros árboles, y la parte cultivada se halla algun tanto poblada de olivos y viñedo: lo atraviesan como hemos dicho el r. Ebro y el canal de Aragón. Los CAMINOS son locales á escepcion de uno que desde Zaragoza conduce á Alcañiz: se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y judias; cria algun ganado lanar, caza de conejos y pesca de anguilas. IND. y COMERCIO: la esportacion de alguna de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 1,290,000 rs. IMP.: 28,800 CONTR.: 7,828 rs. 6 mrs.

BURGO (EL) l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de Baiña (V.).

BURGOHONDO l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. en una hondonada rodeada de cerros por todos aires, y á la llama del nombrado del Zaira; está poco ventilado, y su CLIMA produce tercianas y cuartanas. Tiene 94 CASAS, la mayor parte tan pequeñas que sus vec. viven con grande estrechez: se hallan distribuidas en 3 calles irregulares, incómodas y sin empujar: hay una pequeña plaza, casa de ayunt., en la que está la cárcel, un pósito, una casa-palacio con su huerta, 9 po-

zos de buen agua, una posada, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 264 rs. mas la retribucion de los alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: hay ademas un sacerdote capellan de misa de alba de nombramiento de S. M.: en la actualidad se halla vacante y levanta las cargas el párroco. Fuera de la pobl. se encuentran 3 ermitas (San Roque, La Santa Vera Cruz y San Sebastian), todas con culto pública; 3 fuentes de abundantes y buenas aguas sin cañerías y cubiertas con arcos de piedra ladrada, de las cuales dos estan abiertas por su frente, y la otra cerrada por todos lados, despidiendo el agua por un caño de hierro, y algunos paseos con arbolado. Su TÉRM. es comun con los de *Hoyoredondo*, *Navaluenga*, *Navaredondilla*, *Navarrevisca*, *Navatalgordo*, *Navalosa*, *Navagüesera* y *Navalacruz* que formaban su ant. conc., y confina N. Navalmoral; E. Mijares y Piedralabes; S. tierras del estado de Montbeltran, y O. valdies de la c. de Avila; se estiende 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 leg. de E. á O., teniendo 8 de circunferencia. Consta de 43,500 fan. de tierra, segun cálculo aproximado, pues la aspereza del terreno no permite medida cierta; advirtiéndose que para el ejercicio de la jurisd. tiene designado cada uno de estos pueblos cierto radio, ocupando el particular de este 2 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O. Comprende el sitio llamado las Umbrias que consiste en unas 60 chozas, pero sus vec. pertenecen á los pueblos de Navalacruz y Navatalgordo. El TERRENO es sumamente áspero, escabroso y montuoso, pues todo se compone de sierra que forma cord; se cultivan 642 fan. de centeno, las cuales son de secano de tercera calidad, y se siembran de 3 en 3 años, 90 de linaza de primera calidad y 40 id. de segunda que son de regadio, y se disfrutan todos los años 35 de trigo tremesino de segunda calidad y regadio que se trabajan como las anteriores, y 6 de trigo mayor, de secano que se cultivan de 3 años uno á escepcion de la cercada que solo descansa un año: tiene ademas 428 peonadas de prado de primera calidad, y 70 de segunda, todo esto ademas de lo que les corresponde del aprovechamiento en comun; hay 53 huertecillos, alguna viña, varios montes poblados de encina, pinos, robles y jara; brotan en él varias fuentes, y le fertiliza el r. Alberche y 2 gargantas que bañan el pueblo por el lado S., las que aumentan con sus aguas la corriente del espesado Alberche. CAMINOS: los que dirigen á Talavera, Madrid, Villafranca y Avila, todos en mediano estado, excepto el de Talavera que pasa por sierra áspera. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo tremesino, trigo mayor, poca cebada, garbanzos, alubias, patatas, vino, frutas, lino, heno, pastos y leña, la mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío, asnal y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices en abundancia, lobos y raposas; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: agricultura, 3 molinos harineros y 2 o 3 telares de lienzo. COMERCIO: una tienda de abacería, importacion de los articulos de que carece el pueblo y es-

portacion de lo sobrante, en particular frutas que son de las mas esquisitas. POBL.: 80 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 340,850 rs. IMP.: 43,634. IND. y fabril: 4,800. CONTR.: 7,053 33. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,298 rs. y 20 mrs que se cubren con 187 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

BURGO MILLODO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24). SIT. á la orilla del r. Duraton, le combate en general el viento E., y su CLIMA es propenso á dolores de costado. Tiene 12 CASAS de mala construccion, una fuente mineral titulada del Yerro, un molino, un bstan, y 1 igl. parr. (San Fructuoso) servida por un cura párroco de presentacion del diocesano; hay en las afueras 2 ermitas (S. Valentin y Sta. Eugenia). Confina el TÉRM. N. Carrascal y el valle de Tabladillo; E. Hinojosa y S. y O. con los comunes de v. y tierra de Sepúlveda. El TERRENO en su mayor parte es pedregoso; hay un poco de vega y un monte de enebro. El ya mencionado Duraton pasa por el pueblo, es abundante de agua y tiene un puente de madera muy mal construido. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el CORREO se recibe de Sepúlveda por un vec. los jueves de cada semana, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno y cebada; mantiene ganado lanar y mular, hay pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino con 2 piedras y un batan de telas bastas. COMERCIO: esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 43 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 45,943 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20,72 p. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 436 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

BURGO RANERO (EL): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Bercianos del Camino: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA frio en invierno y caloroso en el verano, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras á la que asisten sobre 60 niños; igl. parr. (S. Pedro apóstol) servida por un cura, y una ermita con la advocacion del Santo Cristo, sit. á la entrada del pueblo por la parte del E. Confina N. Villamuñiz; E. Bercianos; S. Graneras, y O. Villamarco á 5 cuartos de leg. el que mas. El TERRENO es de infima calidad, elevándose por el lado del E. un monte cubierto de varios arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, á escepcion del que dirige á Palencia y el de Burgos, los cuales estan en buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: toda clase de cereales; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices, ánades, gansos y otras aves. POBL.: 70 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt.

BURGOS: aud. terr. de la Peninsula, creada por decreto de 26 de enero de 1834, con dos de las salas de la ant. chancillería de Valladolid: su jurisd. comprende las prov. de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Santander, Burgos, en cuya cap. reside el tribunal, Logroño y Soria que camponen 4,308 leg. cuadradas superciales; cuya pobl., division judicial y municipal es como sigue.

PROVINCIAS.	POBLACION Almas.	PARTIDOS JUDICIALES.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Barrios.	Alquerías y caseríos.	Anteiglesias.	Valles.	Concejos.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.										
Alava.	75000	3	»	4	4	88	344	»	»	»	»	3	»	90
Burgos.	224407	9	2	4	2	444	690	84	48	77	»	»	»	727
Guipúzcoa.	408509	3	»	4	2	69	23	»	»	»	»	»	»	93
Logroño.	434705	5	3	4	6	480	9	84	6	3	»	»	»	494
Santander.	483805	40	»	4	4	43	582	94	325	272	»	»	»	413
Soria.	445649	3	4	4	2	85	366	82	5	25	»	»	»	496
Vizcaya.	443079	5	»	4	4	20	»	»	»	»	89	5	6	422
Totales.	952184	38	6	7	45	926	2044	344	384	377	89	8	6	1832

El personal de los juzgados de primera instancia y el de la | los unos y de la otra, resultan del estado que presentamos á
aud. así como el presupuesto ordinario y extraordinario de | continuación.

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en Rs. vn.	Total general.
Regente.	4	»	36,000	4.486,400
Presidentes de Sala.	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	8	á 24,000	192,000	
Fiscal.	4	»	30,000	
Abogados fiscales.	3	1 á 48,000 y 2 á 46,500.	51,000	
Jueces de término.	7	á 41,500	80,500	
Id. de ascenso.	6	á 8,600	51,600	
Id. de entrada.	38	á 7,300	277,400	
Promotores fiscales de término.	7	á 5,500	38,500	
Id. id. de ascenso.	6	á 4,400	26,400	
Id. id. de entrada.	38	á 3,300	125,400	
Relatores.	4	á 4,800	49,200	
Escribanos de cámara.	4	2 á 4,400, y 2 el archivero y secretario de la junta á 7,730.	45,460	
Oficial del archivo.	4	»	4,000	
Tasador y repartidor.	4	»	2,640	
Portero mayor.	4	»	4,000	
Id. menores.	4	á 3,200	42,800	
Mozo de estrados.	4	»	2,000	
Alguaciles en la audiencia.	4	á 3,200	42,800	
Id. en los juzgados de término.	24	á 4,500	31,500	
Id. en los de ascenso.	48	á 4,400	25,200	
Id. en los de entrada.	76	á 4,400	83,600	
Ejecutor de justicia.	4	»	7,300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.	»	»	40,000	72,600
En los siete juzgados de término.	7	á » 800	5,600	
En los seis id. de ascenso.	6	á » 700	4,200	
En los 38 id. de entrada.	38	á » 600	22,800	
				4.258,700

Se halla sit. al N. de la Península entre los 44° 2' 17", 43° 37' 15" lat. y los 4° 5' 0" long. occidental 2° 5' 6" oriental del meridiano de Madrid, con 54 leg. de costa, 46 de la prov. de Guipúzcoa, 44 de la de Vizcaya y 24 de Santander: por la primera de estas tiene 2 leg. de frontera con Francia. Confina por el N. en toda la línea, con el mar Océano Cantábrico; al E. en las dos primeras leg. con el reino de Francia por los térm. de Fuentarrabia y Behovia (prov. de Guipúzcoa); luego con la aud. de Navarra, y continuando en dirección del S. con la de Zaragoza y prov. de este nombre; por el S. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara y Segovia; por el O. con la misma aud. y la espresada prov. de Segovia, con la de Valladolid y sus prov. de Valladolid y Palencia, y por el NO. con la aud. y prov. de Asturias.

Los accidentes atmosféricos varían en todo el terreno según las sierras, valles y ríos que dividen entre sí las diferentes prov.; en Guipúzcoa y Vizcaya el clima es muy benigno, y aunque son copiosas las lluvias ocasionadas por su terreno montuoso, no se experimentan los calores del verano, los rigores del invierno, ni la destemperanza que en Alava, porque la nieve se deshace presto con los aires que se levantan del mar: el cielo es húmedo é inconstante con vientos recios é impetuosos; son frecuentes las tempestades, no solo en verano sino en invierno en que se hacen mas temibles por las centellas y rayos que suelen caer. Sin embargo, la pureza de los aires, la influencia de que goza el terreno de Guipúzcoa y las frecuentes lluvias, ocasionan en ella una agradable y deliciosa fertilidad, que subsistiendo en lo mas rigoroso del invierno, se equivoca con el florido verdor de la primavera. Mayor frío se experimenta en la primera estacion en la prov. de Alava,

apesar de su situacion mas meridional, y tambien es mas fuerte el calor en casi toda ella. Alegre y despejado es el cielo de la prov. de Santander, muy semejante su clima en la parte de la costa de Guipúzcoa y Vizcaya, igual en lo interior al de Alava y escesivamente frío en sus confines con la de Burgos. El viento N. que es el que mas domina en esta, enfria su atmósfera, y el O. suele ser impetuoso y por lo regular trae lluvia; durante el estio se experimentan algunas tormentas con truenos espantosos, pero muy pasajeras: el clima por consiguiente de la prov. de Burgos; es húmedo y frío, durando los inviernos mas benignos casi 8 meses, el verano es muy corto y susede en el rigor de la canícula tener muchas tardes que arrojarse como en enero, encender las chimeneas y calentar las camas. Resguardada la prov. de Logroño al N. y O. por las cord. que hácia ella descienden por ambos lados, desde la inmediata prov. de Burgos; limitada por toda la línea del E. por el r. Ebro, describe una estensa llanura que solo se ve interrumpida al S. por la sierra de la Cebellera y de Cameros; en consecuencia disfruta de un clima templado, menos frío en el invierno que en las demas prov. del terr. y algo mas caluroso que en estas durante el verano, si bien rara vez llega á hacerse molesto. Sembrada toda la prov. de Soria de estensas y elevadas cord., cubiertas algunas de ellas la mayor parte del año de hielos y nieves, experimenta rigurosos frios y cortos veranos, interrumpidos frecuentemente con cambios atmosféricos repentinos, que la hacen muy semejante á la prov. de Burgos.

El terreno de esta aud. es de los mas montañosos y áspero de España. Las principales cord., de la prov. de Guipúzcoa no son otra cosa que la continuación ó mas bien estribos de la de los Pirineos.

El Jaizquibel en la jurisd. de Fuenterrabia se estiende desde el cabo de Higuera hasta la v. de Pasajes y entrada del canal, y hácia la parte de Levante abunda en piedra arenisca á propósito para edificios, losas y muelas de molino. Desde este mismo punto hasta enfrente de la c. de San Sebastian, corre la sierra de Mirall, que tambien se llama de Ulimendi cuando empieza á proximarse á la ensenada de la Zurriola; y entre aquella c. y la v. de Orió está la montaña de Igueldomendi, abundante en buenas losas y piedras de afilar de las que se hace tráfico para el Norte. Siguen la Peña de Ayá ó Ayamendi en jurisd. del valle de Oyarzun, y los montes de Blandi y Anvidegui, sit. entre aquel valle y los pueblos de Aranz y Lesaca del reino de Navarra; los de Lazarain entre Verástegui y Leiza; los de Lagarte y Orintzun en terr. de Gaztelu, y los de Ulimendi, Iporino, Vaeleadi, Cardel y Altobi, los cuales dividen á Guipúzcoa del espresado reino de Navarra; entre estos se distingue la montaña de Aralar, con sus 2 altísimas peñas llamadas Larriun-Arri y Gamboagaña, abundante en pastos para el ganado lanar, poblada de muchos robles, hayas y otros árboles bravos, y en la cual se ven escelentes minas de cobre. Continuando por esta misma banda y division se descubre el elevado monte de Alzánia. El de San Adrian separa los terr. de Alava y Guipúzcoa y á su continuacion estan los montes de Aranzazu, entre cuyos cerros se distingue el de Artia, tanto por su gran estension, como por la mucha leña y madera para edificios; en lo mas áspero y fragoso de aquellos montes, se descubre el célebre santuario de Ntra. Sra. de Aranzazu y una venta desabrigada però bien provista. A continuacion de ellos está la sierra de Zaraya, desde cuya cima se descubre el mar distante 6 leg. Por la misma parte divide esta prov. de la Vizcaya la famosa montaña de Arnó, en la que se conservan ruinas de edificios, brotando en su mayor altura una cueva de baños calientes y mineros de estaño. Son tantas las montañas y sierras que hay en el centro de esta prov., que se la puede considerar como un cerro continuado: la de Oriamendi, Urdaburo, Adarra y Sta. Bárbara, en la cual abundan las canteras de piedra azul fuerte, y domina las plazas de Fuenterrabia, San Sebastian y puerto de Pasajes; la Hermana, la Magdalena, la de Barraindi ó Amasamendi, con canteras de mármol negro; los montes de Belarieti, Usturra y el Aldaba, poblados de robles, castaños, acebos, avellanos y espinos blancos, y en el cual se encuentran unas piedrecitas angulares y puntiaguadas que cortan el cristal, cuarzoes embutidos de cristales y cristallitos sueltos, y abundante caza de jabalies, zorros, corzos y gatos monteses: el monte Hernio con una venta bajo de la cual brota una fuente del mismo nombre, reputada por muy provechosa en varias enfermedades, especialmente en las cutáneas; y rico todo él en escelentes pastos, en robustas hayas, fresnos, robles, castaños, avellanos y algunos tejos: el Itzarritz es un monte de grande elevacion que recorre la jurisd. de Azcoitia, Azpéitia, Deva y Cestona, abundante en preciosas canteras de mármol de diversos colores y otras piedras curiosas, y donde se sospecha la existencia de mineros de distintos metales. En la universidad de Vidania estan las montañas de Aitola, Eguarte, Arnicolazaga y Mandia; la elevadísima de Elozua se dilata 2 leg. entre Azcoitia y Vergara: debé nombrarse el Udala, por su mina de acero hoy abandonada, y por una cueva bastante capaz, vena de cristalizaciones primorosas; y tambien el Anducha en los términos de Iciar, por la famosa imagen del mismo nombre que se venera en su cumbre.

Tambien es el Pirineo con sus estribos el que siembra de asperezas y quebraduras la prov. de Alava: á los montes de San Adrian que, como dijimos, dividen sus límites de los de Guipúzcoa, sigue la cord. hasta el puerto de Arlaban, cañada que ofrece casi paso llano á entrambas prov., y en cuya faldas se crian abundantes robles bravos, á propósito para construccion de bajeles, y en la cual se hallan 2 fuentes minerales dist. una de otra como un tiro de bala, de naturaleza sulfúrea la primera, y ferruginosa la otra. Continuan por la herm. de Villarreal los grandes montes de Albertia y Bostibayeta, con venas de hierro y cobre, canteras de mármol negro con vetas blancas, y petrificaciones de varias conchas; luego los de Ayago y Zarandona, poblados tambien de buenos árboles, y en la misma linea hácia el N., los enriscados peñascos y montañas de Aranguio, Amboto y Albinagoya, abun-

dantes en buenos pastos, bien poblados de robles, hayas, encinas, quejigos y castaños, y en los cuales se encuentran canteras de mármol, pizarra para dibujar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continúa la cord. con el nombre de Gorbeya, rica en canteras de piedra de varias clases, no pobre en venas de hierro, aunque de inferior calidad, y poblada en su cima y faldas de infinita multitud de plantas, yerbas medicinales, robles, hayas bravas y tocornos, y habitada por numerosas manadas de corzos, venados, jabalies y lobos, habiendose visto tambien de cuando en cuando algunos tigres pequeños y otras fieras no comunes en el pais. Sigue despues el Altube, uno de los mas señalados de la prov. por su estension y prodigiosa multitud y grandeza de sus árboles, terminando por esta parte el terreno montañoso en una cadena de cerros descompuestos que separan de esta prov. de Vizcaya. Otra cord. ramificacion tambien del Pirineo, corre paralela á la anterior, principia á ensancharse desde el valle de la Burunda, é inclínandose á la izq., se estiende de N. á S. entre el reino de Navarra y la prov. de Alava: se desgarran en diferentes ramificaciones con distintos nombres, lo mismo que sus estribos, que se prolongan de E. á O. hasta las conchas del Ebro, formando una linea que separa la Rioja Alavesa. Tanto la linea NS. como la de EO., constan de montes, collados y sierras, ásperos y encumbrados, y fecundados igualmente en producciones útiles; los principales son el Ibar, muy elevado, de grande estension y poblado de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la Poblacion por donde se baja á Bernedo, y abundante en yerbas medicinales, hayas, azcarros, chopos, bojes, y por la parte baja de robles: las montañas que domina por el S. á Peñacerrada, no menos ricas que la anterior en yerbas medicinales, pastos y arbolado, contando ademas canteras de mármol, minerales de hierro y muchas petrificaciones: la sierra de Toloño, célebre por el santuario de Ntra. Sra. de los Angeles y su hospederia inmedia; yendo á terminar esta cord. en el r. Ebro, que se abrió paso para la Rioja por medio de ella y de los 2 famosos riscos denominados Bilibio y Buradon. De la misma raiz que la anterior arranca otra cord. en los confines orientales de la prov., la cual tenia en su principio el ya conocido nombre de Andia y el de Encencia, fecundísimo, asi como el Iturrieta, en pastos, yerbas medicinales, corpulentos árboles de varios especes y diferentes arbustos: sigue despues con la denominación de montes de Lauribaco y puertos de San Juan y de Guereñu, ricos en pastos, en leña, robles hayas; toma luego la dominacion de Saseto y Berroci, continuando desde aqui la cord. de E. á O. dividiendo el condado de Treviño de la herm. de Victoria; la naturaleza parece haber interrumpido aqui la cord. para dar paso al r. Zadorra. En las eminencias que le domina, igualmente que en el camino real de postas que pasa muy inmediato, se hallan los altos de Zaldiarán y cumbre de Picosorroz; vuelve despues á levantarse la cord., abundante de pastos, leña y árboles de construccion, sin embargo de su aspereza y su suelo generalmente cubierto de piedra caliza. Los tres brazos de que acabamos de hablar, van á reunirse de N. á S., formando el término occidental de Alava con otra cadena de montañas bastante encumbradas, en la que se distinguen las peñas de Angulo y de Orduña, la sierra de Guivijo, los montes de Arcane, Arcena y otros.

Las cord. que se destacan del Pirineo, recorren por todos lados las prov. de Guipúzcoa y Alava, y formando los límites de ambas con la de Vizcaya, penetran tambien en esta, desparramándose en diferentes direcciones con distintos nombres, lo que hace el terreno sumamente quebrado y que la tierra vegetal descansa sobre canteras, ya en bancos ó losas, ya en peñascos sueltos descubiertos ó ocultos, en unas partes de mármoles de varios colores, en otras de piedras calizas, de areniscas en otras, teniendo por base en muchos parages minas de hierro, y apareciendo poblado por todas partes de yerbas de pasto, plantas aromáticas y medicinales, árboles de varias especes, y entre estos infinita variedad de manzanos y cerezos.

No es menos áspero y escabroso el terr. de la prov. de Santander; desde la de Vizcaya por la parte del E., y en direccion de S. á N., penetran en ella, estendiéndose especialmente hácia la costa, los ramales de la segunda linea del Pirineo con el nombre de Pirineos centrales ó cantábricos, y tambien con el de montañas de Santander: aunque menos elevados que los

orientales, aparecen sin embargo algunas de sus crestas cubiertas de eternos hielos y nieves perpétuas; generalmente se las ve las pobladas de argoma ó aliagas, robles y otros árboles y arbustos, de yerbas medicinales y abundantes pastos. A las inmediaciones de Reinosa, en el punto en que el caudaloso Ebro tiene su nacimiento, se levanta otra cord. no menos áspera y elevada que la anterior, con el nombre de montes de Reinosa, también cubierta de árboles, yerbas y pastos: se ramifica casi paralela con la anterior de SE. á S. SO., llenando de cerros y colinas todo el terreno de esta segunda línea y dejando entre sí estrechos valles, reducidos á las cañadas ó conchas que describen las corrientes de los ríos.

Esta misma cord., prolongándose hacia el S., SE. y E. con el nombre de montes de Oca ó de Búrgos, cruza en todas direcciones esta prov., formando con sus ramales orientales la márg. der. de la conca ó canal por donde corre el Ebro, y una contramuralla, á la que describen los montes que limitan por este lado la prov. de Alava y constituyen la orilla izq. del espresado canal: toda esta cord. aparece poblada de arbolado, particularmente en el part. de Bureba, y hay excelentes pastos para toda clase de ganados, sobre todo en las montañas de Arandillo.

Los mismos montes Idueyedos, origen ó principio del sistema de montañas ibéricas, corriéndose desde el N. hacia E. y O., forman la estensa llanura, que en casi su mayor parte abraza la prov. de Logroño; se prolongan por el S. con los nombres de sierra de Neila, de la Cebollera, donde se halla el famoso puerto de Pequeras y sierra de Cameros, que cierra la mencionada llanura por esta parte, llenándola de escabridades.

La última cord. de que acabamos de hablar, penetrando por el N. en direccion S., y ramificándose hacia el E. y O. con los nombres de Cameros, ya espresado, de Oncala, de Alaba, de Enciso, de Alcaráma, de Peñaliscas y otros poblados todos de multitud de árboles, plantas y yerbas; y el elevado y estenso Moncayo, que prolongándose por el NE.; va á reunirse al anterior, formando con sus declives por el centro las sierras del Almuero, por el O. las de Muedo; hacen la prov. de Soria la más áspera, árida y fría de España.

De todas estas sierras brotan multitud de fuentes, entre ellas no pocas salinosas, minerales y termales; considerable número de arroyos y ríos mas ó menos caudalosos, que van á desaguar al Océano, si descienden de las vertientes occidentales, y al Mediterráneo, si bajan de las orientales: los principales r. que fertilizan la prov. de Guipúzcoa, son el Deva, el Urola, el Oría, mas caudaloso que los anteriores, el Urumea, el Lezo ú Oyazun, y el Vidasoá, que viene de Navarra y parte términos con Francia. Bañan la prov. de Alava el Nervion, Isonia, Oquendó, Llantenó, Zaya, Bayas, Sta. Engracia, Ayuda, Ega, Saundja y el Zadorra, fecundos todos en varias clases de peces de rico gusto, y en aves acuáticas. El primero de estos es uno de los principales que cruza la prov. de Vizcaya para desaguar en el Océano, formando la ría de Bilbao; tambien fertilizan esta prov. el Cadagua y otros 3 menores, á saber: el Mundaca, el Lequeito y Ondarroa, que nacen en la sierra de Bizcarri y Oiz, y desembocan en el mismo mar por los pueblos de que toman sus nombres. Corren casi paralelos de S. á N., fertilizando toda la prov. de Santander, los r. Ason y Carabon que forman la ría de Santona: el Miera que desemboca en la bahía de Santander, el Paz, Besaya, Saja, Escudo, Nauzá y Deva, que desaguan en el Océano Cantábrico. Al SE. de la misma prov., en la conca que en el término de Fontibre describen las montañas de Reinosa, nace el caudaloso Ebro, que en direccion NO. SE. va á desaguar en el Mediterráneo: en su curso baña la prov. de Búrgos por la parte sept., así como el Duero la fertiliza de E. á O. por la meridional. A una ú otra de estos dos grandes concas derraman todos los r. y arroyos que riegan la prov. de Búrgos, entre los cuales son los mas notables el Pisuegra que la separa de la prov. de Palencia, el Arlanzon, que nace en la sierra de Pineda y lame los muros de la cap.: el Arlanza, que tiene su origen cerca de Barbadillo, y se une al anterior en la ventá del Moral, y el Tiron, que por Belorado se introduce en la Rioja. Tambien recorre la prov. de Logroño de NO. á SE. el r. Ebro, al cual van á desaguar los demas r. que la fertilizan, denominados Tiron, que poco há digimos viene de Búrgos: el Oja, que se une al anterior cerca de Agunciana; el Najerilla, que baja de la sierra de la Cebollera, y el Leza, Cidacos y Al-

hama que tienen sus nacimientos en la prov. de Soria. El principal de los r. que bañan esta prov. es el Duero, uno de los mas caudalosos de España: tiene su origen en las vertientes meridionales del pico de Urbion en dos lagunas, de las que la una lleva el nombre del Pico, y la otra se llama Laguna, Negra; llega á Soria en la direccion NO. SE. hasta la cap.: direccion contraria á la que sigue despues de recibir en su alveo los afluentes que bajan de las faldas occidentales del Moncayo. Los demas r. de esta prov. son afluentes de tercero y de cuarto orden, excepto el Jalon que nace al SE. de la misma al pie del cerro en que se halla sit. el pueblo de Esterras del Ducado. Los mas conocidos entre ellos, se denominan Queiles, que nace al E. de la sierra del Madero; Usares, que tiene su origen junto al l. del Muero de Ambas-Aguas; Manubles, Aráviana, Debanos, Añamaza, Rinaragra, Cidacos, que nace en el cerro de la Gargantilla, Valoria, Ventosa, de San Pedro ó Linares, el Alhama y el Retuerto.

A pesar de la aspereza del terreno cruzan por el terr. de la aud. caminos cómodos y espaciosos para todos los puntos del reino; los de las provincias Vascongadas son de los mas hermosos, y en sus orillas se encuentran con frecuencia posadas y ventas, donde los transeúntes hallan todas las comodidades apetecibles. Tambien son buenos en la prov. de Santander el que sale de la cap. para Búrgos, y el que desde el mismo punto conduce á Bilbao; la carretera general ó camino de calzada que desde Madrid vá á Francia, cruza casi toda la prov. de Búrgos, y desde esta cap. salen otros caminos no menos cómodos y alegres para Logroño, Palencia y Valladolid. Merecen mencionarse los caminos que desde Logroño conducen á Pamplona, á Alfaro y á Soria, si se exceptúa esta que se prolonga hasta Madrid; y el camino ant. de Castilla á Navarra y Aragón, los demas de la prov. de Soria son de herradura, ásperos, penosos y se hallan en mal estado. No obstante las crecidas cantidades empleadas en hacer mas agradables estos medios de comunicacion, no ha podido huirse de haber de atravesar terrenos que serán peligrosos para los viajeros, siempre que se descuide la vigilancia.

La descripción que precede sobre el sistema de montañas que recorren todo el terr. de la aud., dan á conocer bien que el terreno cultivable debe de ser de poca miga y de escasos productos; sin embargo, el esmerado cultivo que en algunas de las prov. usan sus hab., fuerzan á la naturaleza á rendir prod. que de ningun modo debieran esperarse: los guipuzcoanos no solo siembran en los valles y tierras llanas, sino en los huecos de los peñascos y en las cuevas eminentes, que por ser casi perpendiculares es necesario para cultivarlas, atarse con cuerdas á algun árbol. Las tierras siempre estan ocupadas con trigo, maiz, nabo, linó, alholva y alfalfa, empleándose para el abono de los campos, ademas del estiércol, la cal, la arena del mar, la broza que este arroja en ciertas ocasiones á las orillas, y la marga, muy común en la prov. y de diferentes calidades, ya gredosa ya arenisca. Aunque la principal cosecha es la del trigo y maiz, tambien se coge cebada, arbejas, habas y otras legumbres, muchas frutas, con especialidad manzana y hortaliza; en algunos puntos de la costa hay viñas, que aunque se cultivan con esmero, dejenera la uva, de la cual se hace el vino que llaman chacoli blanco y tinto. El esmero con que los guipuzcoanos procuran utilizar el terreno, hace que aprovechándose de la abundancia de montañas, se dediquen á la plantación de árboles. No faltan en los montes y tierras llanas de Guipúzcoa aves y animales de caza, corzos, venados y osos, y en los meses de marzo y octubre la pasa de todas especies de pajaros y palomas es muy considerable y muy abundantes las aves carnívoras, sobre toda las gaviotas en los puertos de mar. La cria de ganados es poco numerosa, sus especies, vacuno, lanar, cabrio y de cerda. El reino mineral produce hierro de calidad muy superior, y en la cantidad que se quisiera, si hubiese todas las proporciones de brazos, leña, ferrerías y presas, siendo tan dulce el metal de aquellos minerales, que es muy á propósito para toda clase de armas; al describir sus montañas hablamos de las canteras de mármol y otras piedras. Apesar de ser tan montuoso como el de Guipúzcoa el terr. de Alava, sus tierras son mas fecundas, señaladamente en las llanadas dichas de Alava y dela Rioja Alavesá, y en algunas otras hermandades; responden á la ind., aplicacion y labóriosidad de los naturales, que logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad, principalmente de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno, haba,

arveja negra, blanca y cuadrada, garbanzo, alholva, lenteja, judía, lino y cáñamo, de los cuales se ospitan innumerables fan. á otras partes, especialmente á la prov. de Guipuzcoa. Son tambien muy abundantes y se cultivan con esmero los árboles fructíferos, como pereales, manzanos, melocotones, olivos, albréchigos, guindos, cerezos, nogales, castaños, higueras, nisperos y almendros; ni deja de producir el terreno el precioso fruto de la uva, siendo generalmente bastante copiosa la cosecha del vino chacoli, y mucho mas la del clarete; son copiosísimas las salinas, minas de hierro y canteras de diferentes piedras: la cria de ganados es mas abundante que en la prov. de Guipuzcoa.

El terreno de Vizcaya, como ya dilimos, es sumamente quebrado, y el suelo por lo general está sobre cantera y aun en muchos parajes tiene por base minas de hierro; las tierras son por lo comun arcillosas, y hasta las piedras se descomponen y resuelven á muy poco, en tierras de este género, y si bien los naturales hacen desde ant. uso frecuente de las calizas para beneficiar los campos, parece que se convierte en su propia sustancia arcillosa, la materia cálcarea que se mezcla de suerte, que á no ser por el trabajosísimo y extraordinario cultivo que se les da, solo produjeran bosque, maleza y herbazales. A costa de tan improbo trabajo consiguen los vizcaínos tener granos, aunque no todos los que necesitan para su consumo, muchas y muy buenas legumbres y hortalizas, nabos como los de Galicia para el ganado vacuno, y otros mas finos para el sustento humano, bastantes uvas, entre estas algunos moscateles, tan sabrosos como los mejores; en las cañadas y hondonadas de los montes y en los valles, abundan los castaños injertos; los manzanos parece estar allí en su tierra nativa, pues aun en el campo y sin cultivo, se hacen árboles hermosos; los cerezos crecen como olmos, y son delicadísimas las paviás: hay peras de cuatro especies, brevas, higos, dos especies de grosella en ramos, y nueces: en los montes y algunos ribazos se hallan bastantes fresas, pero las cultivadas en Bilbao son las mas excelentes: tiene tanto ganado y de las mismas especies que las otras Provincias Vascongadas; la caza es abundante; hay pocos lobos, menos osos, pero se encuentran con frecuencia garduñas y raposas; es rica en minerales de hierro, en aguas termales y medicinales y en canteras de diferentes especies.

Los estrechos valle que en sus declinaciones forman las ásperas cord. que recorren toda la prov. de Santander, se componen de tierras arcillosas y areniscas que apenas darian prod. alguno, sin la constante laboriosidad de los hab., y los estiércoles con que los benefician; hay sin embargo, á la bajada del que llaman Puerto, en las montañas de Reinosa al N. y O., valles fértiles y amenos que se prolongan hasta el mar, dist. 7 ú 8 leg., en los que se cogen naranjas y limones; los prod. comunes de la prov. son algun trigo; poco lino, patatas, judías, castañas, manzanas, nueces, verduras, pocas pero buenas frutas y mucha uva, con la que se fabrica chacoli de muy buena calidad; es bastante numerosa la cria de ganado, especialmente del vacuno; tambien abunda la caza de perdices codornices, tórtolas, aves de rapiña, sordas, patos y otras acuáticas, y la caza mayor de jabalies, lobos, zorros, gatos monteses, garduñas y otros; en sus montes se encuentran muchas minas de hierro de excelente calidad, una de alcohol, otra de carbon mineral y canteras de diferentes clases de piedra. Mas frecuentes y espaciosos son los valles que en sus prolongaciones dejan las montañas que cruzan el terr. de la prov. de Burgos, y las tierras que en ellos se encuentran, favorecidas por la humedad natural y los riegos de muchos riach. que las bañan, los hacen fertilísimos en granos, muy á propósito para criar cáñamo, lino y otras prod. y para prados: sus cosechas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, maíz, lenteja, habas, arbejas, garbanzos, judías, lino, cáñamo, yeros, vino, yerba y frutas; es mas crecida que ninguna otra de las prov. de que acabamos de hablar, la cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; tambien se crian muchas colmenas, y pudiera hacerse notable cosecha de miel y cera: abunda en caza, y sus montes en piedras bastante para edificios y empedrados, otra de clase mas fina que llaman de Ontoria, blanca y fácil de labrar, y otra de jaspe de muy buena calidad en la sierra de Atapuerca: son muchas las vetas de yeso y no se duda que si se investigasen las entrañas de tierra, se encontrarían metales, porque el aspecto de aquellos los ofrece á los prácticos.

El terreno en la prov. de Logroño es de los mas feraz que se conoce, en la parte llama: consiste en canteras de piedra arenisca sobre capas de greda, y la descomposicion de aquellas por los agentes atmosféricos, y el deslave de estas por las guas, forman con su mezcla en los parajes bajos terrenos arcillosos de color amarillento claro: las tierras altas ó son areniscas, ó de un cascajo calizo, descomposicion de las rocas calizas blancas agrietadas de que está formada la cord. y está guarnecida en su cumbre de altas hayas, y en las laderas y faldas de encinas y bojés. La cord. del mediodia la constituyen en su mayor parte tierras areniscas, excepto en las rocas escarpadas de Sotosierra; sus prod. consisten en general en trigo, centeno, camuña, cebada, habas, yeros, arbejas, judías y otras clases de legumbres, vino poco, pero exquisito, aceite, toda especie de fruta menos naranjas y limones, algo de seda, lino, cáñamo, patatas, variadas hortalizas, miel, cera, y en algunos puntos castaños y algarrobos; cria ganado lanar fino y comun, cabrio, de cerda, vacuno y caballar; la caza es abundante asi como la pesca de los r.; en las sierras de la Demanda y eu la de Cameros se encuentran minas de sulfato de sosa especialmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, en donde hay inmensos yesares, sosa subcarbonatada, magnesia, sal comun y cristalizaciones calcáreas y silíceas, entre estas el cristal de roca, algunas vetas de oro y plata, pero poco abundantes; en el término de Anguiano, las Cuevas y Torrecilla de Cameros, minas de cinabrio sumamente escasas; en Jubera de Robles, Torrecilla, Torre de Cameros, Aguilar y Ezcaray, alcohol ó galena, lapiz-plomo, una veta de antimonio, hierro de buena calidad, una mina de estaño en Robles, y en Préjano y Arnedillo de carbon de piedra son muy comunes en el pais la pizarra arcillosa de diferentes colores, las canteras de piedra arenisca blanca buena para edificar; azul con listas blancas, especial por su permanencia y vista, y el mármol; hay excelentes aguas minerales en Abalos, Agoncillo, Fonca, Grábalos, Mantilla y Torrecilla de Cameros; las termales de Arnedillo tiene mucha celebridad.

El terreno mas miserables y de tierras menos fértiles de todo el terr. de laud., es el de la prov. de Soria; en ella no se conoce la division en primera segunda y tercera clase, es cierto que en algunos valles se dan bien las frutas y que producen cereales de excelente calidad; pero estos son muy pocos, y las cosechas tan escasas, que no bastan ni con mucho para el consumo; la frialdad de la atmósfera impide el cultivo de la vid y del olivo, de manera, que bien puede decirse que la produccion principal de este pais son las maderas y los ricos y abundantes pastos que por todo él se encuentran: de aqui, que la cria de ganados, especialmente de lanar fino, sea de las mas numerosas, á pesar de las pérdidas inmensas que sufrió esta grangeria durante la última guerra civil. Sus dilatados bosque fomentan la caza mayor y menor y la cria de animales dañinos; la mineria en la parte del Moncayo es tan escasa, que se reduce á algunas pocas minas de hierro hácia la parte de Veranton, casi abandonadas en el dia por falta de leñas; en las montañas de Cameros, de Oncala, Alba y sus prolongaciones, se cree existan algunas vetas de azufre, cobre plomo y estaño; pero gasta el dia no se ha hecho allí catas de ningun género; lo que abunda en todas estas cord. son las canteras de piedra mármol y jaspes de diferente género.

No es la agricultura la única ocupacion del mayor número de esta prov.; por el contrario, la natural aspereza del terreno, la poca fertilidad de las tierras, y por consiguiente lo insuficiente de las cosechas para cubrir el consumo y proporcionar recursos con que adquirirse muchos de los art. de primera necesidad, les han obligado á apelar á la ind. La principal de los guipuzcoanos y vizcaínos consiste en las ferrierias, en las que se trabaja el ductil hierro, que sus minas producen, en mil formas diferentes, como cerrajeria, claveteria, herraje, armas plancas y de fuego, picos, palas, azadas y otros varios instrumentos necesarios para la agricultura, las bellas artes y las mecánicas, alambre, ollas, marmitas y demas vasijas de fierro batido, estañadas por dentro con mucha curiosidad, calderas, sartenes etc.; fáb. de anclas, de remos, cordeleria, maromas, jarcia y velámen. La fabricacion de pañuelos y lienzos pintados se halla en decadencia; lo mismo sucede con las margas que sirven para mantas de caballerias, costales de carbon y otros usos: las mugeres guipuzcoanas son igualmente aplicadas é industriosas que los varones; despues de ayudar á estos en las faenas del campo, se dedican en

sus casas á hilar lino y tejer lienzo de la clase que llaman beattilla, que se asemeja á la gasa; tambien hacen otros lienzos, calcetas y gorros que se extraen con mucha estimacion para la América. La pesca y la navegacion son otros ramos de ind. que proporcionan crecidas utilidades á los guipuzcoanos; el primero se halla floreciente por la abundancia de pesca de todas clases que se cria en el mar y en los r.; el segundo se halla mas en decadencia; sin embargo le conservan todavia importante la proporcion que ofrecen los pueblos de su costa para astilleros y la mucha abundancia de maderas de sus montes, á propósito para todo género de embarcaciones.

Es prodigioso el número de artesanos que incesantemente se emplean en la prov. de Alava, en los tejidos de lencería y mantelería, tambien la loza ocupa bastantes brazos; y las lab. de teja, ladrillo, adobes, de cucharas, tenedores, molinillos y husos en las v. de Lagran y Santa Cruz de Campezu; las fáb. de sal son copiosísimas y pasan de 48 las ferrierías mayores. Las ferrierías, los molinos harineros, las fáb. de harina de nueva maquinaria, las de licores de Santander, la de sombreros, la de escabeche, la de surtido de cueros y la de salazon de sardina, nuevamente introducida, con la pesca y la navegacion, forman la ind. de la prov. de Santander.

La fabril cuenta con pocos elementos en la prov. de Burgos; algunas fáb. de curtidos, 6 de sombreros, 3 de peines de asta, 5 fáb. de mantas, una de mantas de colores para las cabañerías y colchas, una de papel, otra de continuo, 33 jalmierías y 42 fáb. de licores, con telares de lienzo casero en casi todos los pueblos de la prov., constituyen el ramo de fabricacion.

Los tejidos de lanas forman el principal ramo de ind. de la prov. de Logroño; los paños finos de Ezcaray adquieren cada dia mayor opinion, y son muchos los telares que existen en toda la prov. de paños entrefinos, ordinarios y bastos, de bayetas y sayales, en todos los que se ocupan por lo menos 3,000 operarios, construyéndose anualmente mas de 40,285 piezas de paños y bayetas de todas calidades y 240 de sayal; tambien se fabrican lónas y lienzos de lino y cáñamo en cantidad de 3,896 piezas; hay en muchos pueblos fáb. de curtidos, de salitre, de aguardiente y licores, de alfarería, de loza fina en Haro, de vidrio en Navarrete, de papel en Torre-cilla, y de pasamanería y ebanistería en diferentes puntos.

La ind. en la prov. de Soria se halla reducida á muchos molinos harineros, telares de lienzo ordinarios en muchos pueblos y de paños burdos, una fáb. de campanas de todos tamaños en la cap., un martinete en Voz-mediano y algunas fáb. de curtidos.

Casi la misma graduacion se observa respecto al comercio entre las prov. que comprende el terr. de la aud.; en las Vascongadas y Santander se hallan en el mayor auge, tanto el marít. de cabotage, con la América y el estrangero, como el interior; el de la prov. de Burgos, el de Logroño y Soria consiste en el tráfico de frutos, los artefactos de sus respectivas ind. y la ganadería.

La beneficencia cuenta con establecimientos bien montados en las capitales de las 7 prov.; no sucede lo mismo con los muchos de igual clase que existen en los pueblos subalternos, que, ó bien han perdido las rent. de su fundacion, ó bien en virtud de las guerras y otras vicisitudes públicas, ó por la mala administracion, han venido á quedar aquellas reducidas á cantidades insuficientes para prestar oportunos auxilios á la humanidad doliente, y al huérfano desamparado,

Tambien la instruccion pública cuenta con muchos y muy buenos establecimientos en las cap. de las 7 prov., destinados principalmente á la segunda enseñanza, á las artes y á la náutica. Pocos terr. pueden presentar en mejor estado la enseñanza primaria; cierto es que todavia no se halla en el estado de desarrollo que conviniere, y es de apetecer; pero todas las mencionadas prov., si se exceptúa la de Burgos, tienen por lo menos una escuela por ayunt. muy bien concurridas; esta última no ha seguido el benéfico impulso que en las demas se advierte, con notable perjuicio de la misma; apenas un tercio de sus ayunt. poseen escuela, y la concurrencia á estas no es tan numerosa como en las otras. Las consecuencias de este descuido no podremos patentizarlas por el estado comparativo de la criminalidad entre las 7 prov.; accidentes difíciles de analizar y causas extraordinarias, y aun si se quiere, las variaciones atmosféricas, de que hace poco hemos hablado, han contribuido sin duda á que la prov. de Logroño resulte con mayor número de acusados, sin embargo

de ser aquella en que mayor desarrollo se ha observado en la instruccion pública, de algunos años á esta parte: mas prescindiendo de este hecho, consecuencia indudable de otras concusas, que no es bastante á destruir la instruccion pública, se verá en los estados y reflexiones á los mismos, de que despues hemos de ocuparnos, que la prov. de Burgos resulta mas criminal que las 5 restantes, á pesar de no poder reconocerse en ella otra causa eficiente de tal resultado, el descuido en la enseñanza.

No obstante las pequeñas diferencias atmosféricas que en la mayor parte de las 7 prov. se advierten, de su proximidad respectiva, de la naturaleza casi igual del terreno de la semejanza en sus producciones y calidad de sus aguas, hay notables alteraciones en su carácter, usos y costumbres, sin contar con la diversidad de lenguaje y legislacion de las Vascongadas. Aun entre estas, que pueden creerse formaron siempre un mismo pueblo, se ven diferencias que hacen distinguir los hab. de una, de los de las otras dos prov. Los guipuzcoanos por efecto de la pureza de los aires que disfrutaban, se crian sanos, robustos y prolongan su vida á edades muy avanzadas; son de bellos rostros y de gentil disposicion, afables, corteses y humanos, amigos de burlar y complacer á todos y particularmente á los forasteros, á quienes obsequian con la mayor generosidad; son duros é inflexibles con los enemigos. Deseosos de conservar su antigua nobleza, se gobiernan por principios de honor y provida, aburrecen tanto los delitos públicos, y respetan de tal modo la justicia, que rara vez ocurre causa para castigo extraordinario; aficionados naturalmente al trabajo, son tan buenos comerciantes como agricultores, y pasan por los primeros marinos de España. Las mujeres son tambien de bello rostro y vivos colores, graves, honestas, aseadas y varoniles. Es admirable el espíritu de religion y piedad que se observa en los guipuzcoanos, debiéndose atribuir en gran parte á que, durante los divinos oficios, no se permiten juegos públicos, siendo las justicias las que primero autorizan con su presencia la misa mayor y visperas de los dias festivos; si hay alguna rogativa pública, debe asistir á ella una persona de cada casa, y mientras dura se cierran todas las tiendas. Entre las diversiones que mas les dominan, se cuenta el juego de la pelota; tambien son muy aficionados á las corridas de novillos; los domingos y dias festivos se juntan en la plaza pública los hombres y mujeres á bailar al son del tamboril y silbo; los bailes son graves y magisteriosos, especialmente cuando principian los hombres solos, ejecutando muchas ceremonias y cortesias hasta que les presentan las mujeres, que entonces empiezan á bailar los zorricos. El traje de las gentes del campo es modesto y aseado, tanto en los hombres como en las mujeres; de su habla y legislacion especial, asi por lo relativo á esta prov. como á las de Alava y Vizcaya, deben verse los respectivos art. históricos; unicamente deberemos advertir, que si bien su legislacion municipal puede influir, ó de hecho influye, en su carácter y costumbres, en lo relativo al derecho civil y criminal se observa y ha observado siempre la legislacion general del reino.

Los alaveses son robustos y sanos, á pesar del temperamento frio y húmedo que disfrutaban; son grandes sufridores de trabajo, constantes en lo que una vez aprendieron, tenaces en llevar adelante sus intentos, corteses, afables y de agradable trato, y gustan de diversiones públicas para desahogarse é interrumpir los trabajos pesados de la agricultura, que forman su principal ocupacion: por lo regular en los dias festivos pasan las tardes jugando á bolos y naipes, ó bailando al son del pandero, ó á veces del tamboril; en sus casamientos y entierros observan ceremonias particulares; los trajes en los hombres son muy parecidos á los que se usan en Guipúzcoa, y el de las mujeres semejante al de las puyesas; las solteras y las casadas se diferencian por medio de una toca ó pañuelo que las primeras llevan ceñido á la cabeza, y las segundas al cuello.

Los vizcainos son honrados, esforzados, alegres y corteses sin bajeza; no les falta docilidad cuando se les trata bien, pero llevados por mal son duros é inflexibles; las mujeres son en extremo robustas y ayudan á los hombres en los trabajos mas ásperos; en Bilbao ellas solas hacen la carga y descargas de las mercaderías.

Puras y sencillas son las costumbres de los hab. de la prov. de Santander, inclinándose ya mas al carácter de los vascon-

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	Delos hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesión científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la población con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los condenados con los penales.	De los reincidentes con los penados.
Alava.....	75,000	0'230 á 4	3'438 á 4	13'765 á 4	1'026 á 4	»	0'045 á 4	0'003 á 4	0'231 á 4	0'769 á 4	0'021 á 4	0'062 á 4
Burgos.....	224,407	0'610 á 4	3'053 á 4	11'494 á 4	0'885 á 4	»	0'043 á 4	0'005 á 4	0'152 á 4	0'848 á 4	0'020 á 4	0'085 á 4
Guipúzcoa.....	108,569	0'309 á 4	1'478 á 4	9'385 á 4	0'800 á 4	»	0'055 á 4	0'001 á 4	0'148 á 4	0'852 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4
Logroño.....	131,705	0'479 á 4	2'893 á 4	10'821 á 4	0'748 á 4	»	0'052 á 4	0'006 á 4	0'141 á 4	0'889 á 4	0'022 á 4	0'050 á 4
Santander.....	183,805	0'281 á 4	2'451 á 4	10'462 á 4	0'547 á 4	»	0'049 á 4	0'002 á 4	0'179 á 4	0'824 á 4	0'046 á 4	0'030 á 4
Soria.....	115,619	0'417 á 4	3'299 á 4	9'925 á 4	0'700 á 4	»	0'038 á 4	0'004 á 4	0'192 á 4	0'808 á 4	0'026 á 4	0'077 á 4
Vizcaya.....	113,079	0'486 á 4	2'693 á 4	6'843 á 4	0'894 á 4	»	0'106 á 4	0'003 á 4	0'195 á 4	0'805 á 4	0'052 á 4	0'030 á 4
Totales.....	952,184	0'457 á 4	2'778 á 4	10'339 á 4	0'786 á 4	»	0'052 á 4	0'004 á 4	0'161 á 4	0'839 á 4	0'028 á 4	0'059 á 4

De los homicidios y heridas num. 2.º

PROVINCIAS	PERSONAL.			Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contenedentes.		Otros instrum. ó medios no espresados.		De la población con delitos.		De los acusados con delitos.		De los penados con delitos.		De las armas blancas, fuego con las los delitos.		De las armas de fuego de uso ilícito.		De las armas blancas de uso de ilícito.		De los instrumentos, contenedentes con los delitos.		De los instrumentos, ó medios no espresados con los delitos.	
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De las armas de fuego de uso ilícito.	De las armas blancas, fuego con las los delitos.	De los penados con delitos.	De los acusados con delitos.	De los penados con delitos.	De las armas blancas, fuego con las los delitos.	De las armas de fuego de uso ilícito.	De las armas blancas de uso de ilícito.	De los instrumentos, contenedentes con los delitos.	De los instrumentos, ó medios no espresados con los delitos.					
Alava.....	75,000	251	193	4	3	16	9	29	38	721'154 á 4	2'413 á 4	1'856 á 4	0'333 á 4	0'160 á 4	0'416 á 4	0'333 á 4	0'160 á 4	0'333 á 4	0'160 á 4	0'333 á 4	0'279 á 4	0'365 á 4	0'279 á 4	0'365 á 4			
Burgos.....	224,407	4,112	943	14	14	40	46	96	149	461'713 á 4	2'386 á 4	2'024 á 4	1'000 á 4	0'500 á 4	0'500 á 4	1'000 á 4	0'500 á 4	1'000 á 4	0'500 á 4	0'206 á 4	0'320 á 4	0'206 á 4	0'320 á 4				
Guipúzcoa.....	108,569	135	415	3	4	42	4	6	19	467'149 á 4	1'824 á 4	1'554 á 4	0'750 á 4	0'438 á 4	0'438 á 4	0'750 á 4	0'438 á 4	0'750 á 4	0'438 á 4	0'081 á 4	0'257 á 4	0'081 á 4	0'257 á 4				
Logroño.....	131,705	792	704	21	43	46	26	42	93	378'493 á 4	2'276 á 4	2'023 á 4	1'645 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	1'645 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'121 á 4	0'267 á 4	0'121 á 4	0'267 á 4				
Santander.....	183,805	447	367	4	5	13	5	42	44	1068'634 á 4	2'598 á 4	2'434 á 4	0'400 á 4	0'389 á 4	0'389 á 4	0'400 á 4	0'389 á 4	0'400 á 4	0'389 á 4	0'244 á 4	0'338 á 4	0'244 á 4	0'338 á 4				
Soria.....	115,619	437	353	4	3	10	10	25	54	656'926 á 4	2'483 á 4	2'006 á 4	1'333 á 4	0'269 á 4	0'269 á 4	1'333 á 4	0'269 á 4	0'269 á 4	0'269 á 4	0'442 á 4	0'307 á 4	0'442 á 4	0'307 á 4				
Vizcaya.....	113,079	375	302	3	3	11	2	23	48	706'743 á 4	2'344 á 4	1'888 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'231 á 4	0'143 á 4	0'300 á 4	0'143 á 4	0'300 á 4				
Totales.....	952,184	3,549	2,977	48	42	154	72	263	442	626'437 á 4	2'366 á 4	1'985 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'396 á 4	0'475 á 4	0'295 á 4	0'475 á 4	0'295 á 4				

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.								Apercibimiento.					
				Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con re-tencion.	Estrañamiento.	Destierro ó confina-miento.	Cárcel.	Prision sufrida.		Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.		
Conspiracion.	6	5	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Sedicion y alborotos.	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»
Fijacion de pasquines.	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	4
Expresiones subversivas.	46	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	4	4	»	»	»
Vagancia y mala conducta.	6	2	»	»	4	»	»	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Faltas de empleados.	44	23	»	»	»	»	»	»	»	4	4	7	»	»	»	»	8
Aprehension y uso de armas prohibidas	29	6	»	4	3	»	»	»	»	»	43	2	4	4	»	»	2
Fuga de presos y presidiarios.	50	9	»	2	4	»	»	»	»	»	16	5	5	2	»	»	40
Desacato á la autoridad.	347	31	»	3	»	»	4	»	»	»	28	7	28	484	4	»	34
Soborno, falsedad, infidencia y per-jurio.	8	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	4	»	4	»	»
Homicidio.	456	23	40	46	30	44	44	»	»	»	30	44	»	2	»	»	6
Heridas y contusiones.	894	449	»	47	9	4	2	4	»	»	482	84	447	264	»	»	67
Insultos y malos tratos.	444	79	»	5	»	»	»	»	2	»	84	51	59	77	4	»	57
Infanticidio.	40	»	»	3	2	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Desafio.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Conato de suicidio.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro con violencia.	40	3	»	5	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Estupro simple.	46	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
Blasfemias.	46	4	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	9	»	»	»
Imoralidad y escándalo.	83	27	»	»	»	»	»	»	»	»	47	3	40	47	»	»	9
CONTRA LAS COSAS.																	
Falsificacion de documentos públicos..	47	6	»	»	2	4	»	»	»	»	4	»	5	4	»	»	4
Falsificacion de documentos privados..	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Falsedad en el otorgamiento de instru-mento en actos judiciales y en los de las corporaciones y autorizadas. . .	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	4
Contrabando.	456	24	»	»	»	»	»	»	»	»	24	5	73	43	»	»	47
Incendios.	48	20	»	»	4	4	»	»	»	»	9	2	3	4	»	»	8
Robo, hurto y estafas.	989	305	»	99	74	»	4	»	»	»	346	52	33	44	4	»	64
Tala de montes.	242	26	»	»	»	»	»	»	»	»	48	2	460	42	4	»	23
Totales.	3,549	726	40	451	424	44	21	2	3	804	240	534	604	8	»	»	344

Proporcion de la poblacion, acusados y penados con las penas. Número 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Estrañamiento.
Poblacion	952484	94654'300 á 4	6268'497 á 4	7633'444 á 4	67640'244 á 4	45073'476 á 4	473274'500 á 4
Acusados.	3549	354'900 á 4	23'503 á 4	28'621 á 4	253'500 á 4	469'000 á 4	4774'500 á 4
Penados.	2977	297'700 á 4	49'745 á 4	24'008 á 4	242'643 á 4	444'762 á 4	4488'500 á 4

CLASES.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion	315544'333 á 4	4484'702 á 4	3943'929 á 4	4774'991 á 4	4567'424 á 4	448347'875 á 4	3043'547 á 4
Acusados.	4483'000 á 4	4'431 á 4	44'788 á 4	6'646 á 4	5'876 á 4	443'625 á 4	44'444 á 4
Penados.	992'333 á 4	3'717 á 4	42'404 á 4	5'772 á 4	4'939 á 4	372'425 á 4	9'572 á 4

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas		La poblacion con las penas.		Los acusados con las penas.	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	469	0'064 á 4	47'645 á 4	4'422 á 4	5634'625 á 4	358'773 á 4	24'000 á 4	4'337 á 4
Penas menores.	2654							

Comprende el estado número 4.º todo lo relativo al personal, esto es, el número de acusados, el de absueltos, penados presentes y contumaces, el de reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, las edades de los acusados, sexo, estado, instruccion y profesion con el correspondiente cuadro de proporciones. La pobl. total del terr. de la aud., tomada de los mismos antecedentes de que en su estadística criminal se sirvió el señor ministro de Gracia y Justicia, asciende á 946,543 alm. y el número de acusados en la 7 prov. á 3,549, viniendo á resultar hallarse los acusados respecto á la pobl. como 0'004 á 1, ó lo que es lo mismo, un acusado por 268,296 hab. Si partiendo de este principio, procedemos al exámen de la prov. que con mayor número ha contribuido al espresado total de acusados, hallamos ser la de Logroño, que presenta 0'006 de acusados por hab.; ni la naturaleza del terreno, ni su clima, ni el estado de la agricultura, el comercio y la ind., ni la instruccion del pais, mas desarrollada aqui que en otra alguna de las 7 prov. debieran hacer esperar este resultado; pero todas estas concausas que sin género alguno de duda contribuyen poderosamente á la moralidad del pueblo, resultan ineficaces en esta prov. por la excesiva inclinacion de parte de sus hab. al juego, á la vagancia y holgazaneria, que lleva consigo la inclinacion al contrabando. Nunca pueden ser responsables los riojanos de esta propension; causas ajenas de ellos las produjeron, á saber: su situacion topográfica en los confines de unas prov. que con su legislacion especial, disfrutaban al propio tiempo del privilegio de la libre introduccion de muchos art. que fuera de su terr. resultaban ser de comiso para el resto de la nacion. Conocida la causa, que no dudamos en calificar de única, del excesivo número de acusados en la prov. de Logroño, fácil es preveer llegaran á desaparecer sus efectos; gran paso se dió en este camino con el generoso y patriótico allanamiento que los navarros hicieron á renunciar sus fueros sometiéndose á la legislacion general de la nacion, y con la traslacion de las aduanas, á las costas y fronteras en las Vascongadas; corto es el tiempo transcurrido desde que este feliz suceso tuvo lugar para que sus benéficos resultados pudieran conocerse en la época á que las noticies estadísticas se refieren, pero es mas que indudable se dejara ya sentir en los nuevos datos que el Gobierno publique en este año ó en el próximo venidero: mas aun, si este y las autoridades de la prov., por los medios que tienen á su disposicion, procuran minorar la funesta pasion que á los riojanos domina por el juego, especialmente por el de la pelotá, esta prov. llegará á ser una de las menos criminales de España, atendidos los demas accidentes fisico-político-morales que en ella concurren.

Sigue á la prov. de Logroño en la escala de la criminalidad la de Búrgos, en la cual la proporcion entre los acusados y la pobl. es de 0'005 á 1; bien conocidas son las causas que la motivan: la prov. de Búrgos sembrada de cerros ofrece poco terreno útil para el cultivo, atendida su estension, ni la calidad de sus tierras se presta generalmente á otras prod. que á los cereales y yerbas de pasto, lo que la hace pobre en agricultura, por mas que de la 4.ª clase resulten sobrantes para extraer á diferentes puntos; tambien contribuye á este resultado agricola la excesiva rigidez atmosférica, que influye al propio tiempo de un modo poco conveniente en el temperamento de los hab.; si á esto se agrega el casi ningun comercio que posee, la nulidad de su ind., el descuido que se advierte en la instruccion pública, á causa de la misma pobreza del pais y la proporcion que tiene para el contrabando, nadie estranará el resultado que dejamos indicado y que no basta á destruir la proverbial honradez castellana. Iguales causas y aun si se quiere elevadas á mayor escala, pues su terr. es mas pobre que el de la prov. de Búrgos, colocan á la de Soria en el tercer grado de criminalidad respecto al núm. de acusados, debiendo la ventaja que lleva á la anterior, indudablemente á la mayor sencillez de sus costumbres, prod. de su sit. topográfica fuera de las grandes vias de comunicacion y al mayor desarrollo de la instruccion pública. No puede menos de verse con sorpresa la proporcion que en las prov. de Vizcaya y Alava guarda el número de acusados con la pobl. 0'003 á 1. Cuando se para la consideracion en el hermoso clima que ambas prov. disfrutan; en el part. que la inteligencia y laboriosidad de los hab. ha sabido sacar del cultivo de su escaso terreno; el desarrollo de su ind. fabril; el ventajoso comercio que le propor-

cionan su estensa costa, su legislacion especial y el estado de la instruccion pública, mejor que en muchas de las prov. de la monarquía; se ha ce inconcebible este resultado. Nada mas frecuente que oír los encomios que por doquiera se hacen de la sencillez y pureza de costumbres de los hab. de estas prov.: menester es, pues, atribuir aquella proporcion á la maléfica influencia de la guerra civil, que debió relajar alguntanto sus costumbres, concitar los odios y fomentar las venganzas. Nos fijamos en esta idea á pesar de la frecuencia con que hemos oido, que terminada la guerra civil habia sustituido la mayor fraternidad al encarnecimiento con que antes se combatieran los individuos de un mismo pueblo, de una misma familia, porque no podemos admitir la causal que espone la aud. en la memoria dirigida al Gobierno hablando de la prov. de Vizcaya, á saber: la esterilidad del terreno de Bilbao y la escasez de otros medios de subsistencia. Convenimos en que el terreno cultivable en la espresada prov. es poco y esteril; pero es indudable, como poco ha dejamos sentado, que la inteligencia y activa laboriosidad de los hab. obliga á producir á las tierras, si no lo bastante para el consumo, cantidades considerables de diferentes frutos; que la ind. fabril, la pesca y el comercio suplen la pobreza del suelo, dando ocupacion á un considerable número de brazos; que la prov. posee establecimientos de beneficencia muy bien administrados, en los que la ancianidad achacos y el impuber hallan favorable acogida, proporcionando todas estas causas reunidas el que quizás no se vea un indigente en toda la prov. Apesar de que la espresada aud. afirma que los delitos son menos en número en las prov. de Alava y Vizcaya que en las restantes del terr., observamos que el número de acusados en la de Santander es un tercio menor que en aquellas, comparado con la pobl. 0'002 á 1; proporcion que debe á su sit. litoral, á sus puertos, comercio é ind., á las virtudes que garantizan su prosperidad y retraen sus ánimos del crimen, á sus costumbres sencillas y al estado de su instruccion, causas mas poderosas que lo montuoso del terreno y lo escaso y poco estimado de sus prod. Entre las 7 prov. que componen el terr., la que presentan mayor moralidad, si se juzga por el número de los acusados, es la de Guipúzcoa; su proporcion es de 0'001 á 1. Aqui se ve comprobado de un modo positivo, cuales sean los efectos que la topografia de un pais, su clima su ind., su comercio, la educacion y las costumbres ejercen sobre la criminalidad. Los guipuzcoanos habitan bajo un cielo hermoso y un clima benigno, en el que ni el calor ni el frio ejercen sus rigores; educados religiosamente é intruidos con oportunidad por sus padres, huyendo de los vicios y temen el crimen; á lo que contribuye tambien su vida activa y laboriosa; sus costumbres sencillas y puras les crean pocas necesidades y en sus diversiones inocentes no pueden mezclarse ni las quimeras, ni la depravacion. Sin la facilidad que su costa les proporciona para el contrabando, la prov. de Guipúzcoa seria la que contase menor número de acusados y de delitos, no solo entre las prov. que componen el terr. de la aud., sino entre todas las de la monarquía.

Examinada la proporcion que entre los acusados y el número de hab. se observa en las 7 prov. que abraza la aud. de Búrgos, pasamos ahora á ocuparnos de la comparacion relativa con el número de acusados de las otras prov., cuyos art. han visto la luz pública, proporcion que aparece en el estado que sigue:

Logroño.	1 á 486'513	Almeria	1 á 354'666
Búrgos.	1 á 201'805	Ciudad-Real.. . . .	1 á 362'684
Cuenca.	1 á 228'193	Santander.	1 á 372'998
Soria.	1 á 264'574	Alicante.	1 á 379'386
Badajoz.	1 á 268'554	Lérida.	1 á 499'413
Avila.	1 á 274'707	Guipúzcoa.	1 á 804'215
Alava.	1 á 283'813	Barcelona.	1 á 852'164
Albacete.	1 á 284'765	Gerona.	1 á 991'435
Vizcaya.	1 á 299'368	Tarragona.	1 á 1042'308
Murcia.	1 á 322'637		

Poco podemos decir respecto á lo que de sí arroja el estado que antecede, el nos pone de manifiesto la escala gradual de la criminalidad entre las prov. que contiene, y patentiza, como antes hemos manifestado, que los accidentes atmosféricos, la riqueza del pais, las costumbres y la educacion, son la causa eficiente de la moralidad de los pueblos. Es cierto que nos presenta algunas escepciones, tales como la de Logroño, Ala-

va y Vizcaya; pero estos hechos deben atribuirse indudablemente á causas extraordinarias que el tiempo ó la legislación modifican.

Descendemos naturalmente á la comparacion entre sí de las 3 aud. de que hasta el dia nos hemos ocupado, á saber; Albacete, Barcelona y Búrgos; la proporcion que en ella se observa entre los acusados y la pobl. es como sigue:

Búrgos.	4	á	266'707
Albacete.	4	á	295'404
Barcelona.	4	á	825'057

Acerca del favorable resultado que presenta el terr. de Barcelona, ya dijimos en su art. cuanto convenir podia, y manifestamos las causas que lo produjeron: tambien esplicamos en el de Albacete, y corroboramos en el citado de Barcelona, los motivos que hacian aparecer á aquella aud. en términos tan desventajosos, apesar de la benignidad del clima en 3 de las 4 prov. que lo componen, apesar de la feracidad del suelo de todas ellas y del brillante estado en que tienen su numerosa granjeria. Atendidas estas circunstancias topográficas y la riqueza del pais, es menester convenir en que no obstante la diferencia casi imperceptible que se advierte en el número de acusados de ambas prov., es mas inescusable el resultado que da la de Albacete, que el de la de Búrgos, aquella se compone de 4 prov.; 3 de las cuales, puede decirse formaban antes un mismo terr. (Murcia, Albacete y Ciudad-Real); aquella, repetimos, disfruta de un clima dulce, templado, donde ni los calores sofocan, ni los frios impresionan fuertemente, si no es en algunos puntos. La de Búrgos abraza 7 prov. divididas por la misma naturaleza con elevadas y ásperas cord. y un r. caudaloso: diferentes en hábitos, costumbres y legislación, casi todas ellas con un clima húmedo y frio en exceso, y todas con escaso terreno cultivable, tierras poco fértiles y de escasos prod. Nunca es disimulable la criminalidad y menos cuando proviene de causas que pueden neutralizarse; si se fomentara la morigeracion de los hab. del terr. de la aud. de Búrgos, y en la prov. de este nombre se procurase dar á la instruccion pública el impulso debido el número de acusados seria indudablemente menor.

Procediendo al examen de los demas extremos que comprende el estado número 4.º, se ve que los acusados de 40 á 20 años con los 20 á 40, guardan la proporcion de 0'457 á 4, y los de la última edad con los de 40 en adelante, la de 2'778 á 4. Tanto en el art. de la audiencia de Albacete como en el de Barcelona, espusimos las causas naturales de este resultado, excusamos repetir las, porque alli pueden verlas nuestros lectores: los hombres se hallan en relacion con las mugeres como 10'339 á 4. Llamala atencion en esta casilla el excesivo número de mugeres acusadas que se advierte en la prov. de Vizcaya. y que dan la proporcion de 6'813 á 4 que no hallamos en ninguna de la prov. de cuya estadística criminal nos hemos ocupado hasta el dia, ni creemos encontrar en lo sucesivo. Sin embargo, debe existir alguna otra causa mas cierta á nosotros desconocida, puesto que en casi todas las prov. de Castilla y en las mismas Vascongadas, tambien se ocupan las mugeres en las faenas del campo y otras propias de los hombres, sin que por esto se advierta mas relajacion en sus costumbres; ó cuando menos mayor inclinacion al crimen, que en otras prov. donde se dedican á aquellas faenas. No puede dudarse que contribuya poderosamente á esto el género de vida que usan las mugeres en la espesada prov. Al tratar de las costumbres de los vizcaínos, se dice que estas ayudan á sus maridos en las faenas del campo, y que son las que comunmente se ocupan de la carga y descarga de los efectos de comercio: menester es convenir que este género de vida ha de amortiguar necesariamente aquel pudor, aquella reserva y encogimiento que naturalmente distingue al bello sexo, haciéndole adquirir muchas de las costumbres de los hombres, y con ellas los vicios que les son propios. Entre los solteros y los casados la proporcion está de 0'786 á 4. La prov. de Alava nos presenta una escepcion en este particular, á saber: el número de acusados solteros es en ella mayor que el de casados, circunstancia que no encontramos sino en alguna que otra prov. Los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, estan como 0'452 á 4; los absueltos con los acusados de 0'164 á 4; los penados con los acusados 0'839 á 4; los contumaces con los presentes 0'028

á 4, y los reincidentes con los penados 0'059 á 4. No podemos presentar proporcion entre los que saben leer y escribir con los que no saben, y de estos con los que saben solo leer, porque en los datos que hemos tenido á la vista no se hace mencion sino de los que saben leer y escribir, cuyo número aparece ser 4846, esto es, algo mas de la mitad de los acusados. Indudable es que si en las noticias estadísticas del Gobierno se hubiera hecho constar el número de los acusados que sabian leer, la aud. de Búrgos nos hubiera presentado un cuadro mucho mas halagüeño en lo respectivo á la instruccion pública, que Barcelona y Albacete.

El estado núm. 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetracion. Siguiendo el método que al tratar de esta materia observamos en la aud. de Barcelona, porque le hallamos mas inteligente, reservaremos el ocuparnos de los homicidios y heridas, para cuando hablemos de los delitos en general, reduciendo nuestras observaciones al presente á los medios de ejecucion. Menos de la mitad de las armas empleadas por los perpetradores fueron de fuego: esto confirma lo que ya tenemos dicho repetidas veces; que la facilidad de ejecutar el golpe, y ocultar el atentado, dá generalmente la preferencia á las armas blancas en los homicidios y heridas. De las 90 armas de fuego, 48 eran de uso licito y 42 de ilícito, esto es, número casi igual, proporcion que no encontramos en ninguna de las otras 2 aud. No se observa igual propension á las armas prohibidas en las blancas; del total de 226 que resultan del estado, 154 fueron de las permitidas y 72 de las prohibidas, ó lo que es lo mismo, poco menos del tercio; sin embargo, el número de armas prohibidas de ambas especies, es mas considerable en las prov. que componen el distr. de la aud. de Búrgos que en las demas, cuyos datos estadísticos de criminalidad hemos recorrido hasta el dia. No por esta circunstancia modificaremos nuestro modo de ver respecto á las leyes prohibitivas de uso de armas; para hacernos cambiar de opinion, menester era se nos justificase que el mayor número de homicidios y de heridas en un terr., provenia del uso de armas vedadas; y para conseguirlo se hacia indispensable presentar en las casillas relativas á las armas de todas especies empleadas en la perpetracion de los delitos, un número mucho mayor de armas prohibidas que de las permitidas. Entretanto esto no se verifique, lo que por ahora creemos imposible en vista de la misma estadística publicada por el Gobierno; mientras veamos que en la misma prov. de Albacete, en la que la elaboracion de armas blancas de todas clases, forma uno de los principales ramos de su ind., el número de armas prohibidas guarda la proporcion con el de las permitidas de 0'283 á 4, sostendremos que las leyes prohibitivas de uso de armas, lejos de producir resultados beneficiosos en la represion de los delitos, los aumenta con notable perjuicio de la sociedad, proporcionándola una infraccion mas de las leyes.

Los instrumentos contundentes se hallan en relacion á los delitos como 0'475 á 4, y la de los otros instrumentos ó medios no espesados tambien con los delitos de 0'295 á 4, formando estas dos clases un total de 705. Si esta suma la comparamos con el total que resulta de armas de fuego y blancas, hallaremos la proporcion de 2'231 á 4. Una consecuencia consoladora surge de la comparacion que precede, á saber: que en medio de ese excesivo número de acusados, de ese excesivo número de delitos de homicidio y de heridas que pesan sobre el terr. de la aud. de Búrgos, es menor la gravedad en los mismos delitos, menor en el encarnizamiento en su ejecucion, y menor tambien la premeditacion; que en los terr. de la aud. de Barcelona y en la de Albacete, en las que el número de armas aparece mayor que el de los instrumentos contundentes, y de los instrumentos ó medios no espesados.

Trata el estado 3.º del número de acusados, por cada especie de delitos y de las penas impuestas á los declarados culpables, con distincion de los que afectan á las cosas y los que afectan á las personas: seguimos dividiendo asi los delitos, apesar de que un término tan general no deja de tener inconvenientes: porque en nuestro concepto, como ya en otra ocasion dijimos, es el mas claro, y porque salva las dificultades casi insuperables, que presenta cualquiera otra division que quiera abrazarse. La primera cuestion que el mencionado estado nos presenta, es la mayor ó menor propension que se observa en el terr. de la aud. de Búrgos en general á los delitos contra las personas ó contra las cosas, comparacion que no podemos ha-

cer con las prov. en particular, por falta de datos. Si del catálogo que presentamos de delitos contra las personas, se deducen los puramente políticos, y aquellos que solo bajo un concepto muy lato pueden ser considerados como delitos contra las personas, el número de los acusados por los de este género quedará reducido á 1520; á 1456 los acusados por delitos contra las cosas, resultando entre unos y otros la proporción de 1'044 á 1. De aquí se deduce que la inclinación de los hab. de este terr. á los delitos contra las personas, es menor aun que en la aud. de Barcelona, donde la proporción está de 1'594 á 1, infinitamente menor que en la de Albacete, donde resulta de 2'713 á 1. Con placer llamamos la atención de nuestros lectores en el art. aud. de Barcelona, hácia el movimiento descendente que se advertía en los delitos contra las personas, porque lo juzgamos como una prueba de moralización y de sociabilidad: no se extrañará pues, que nos congratulemos en el día, al ver un resultado todavía mas favorable en la aud. de Búrgos. La segunda cuestión es el examen especial de los delitos y de su gravedad, por la proporción de las penas impuestas á los delinquentes. No hay que lamentar en el terr. de la aud. de Búrgos delito alguno por envenenamiento, ó por conato de tan infamen crimen: la honradez castellana y la sencillez de costumbres de las Provincias Vascongadas, hacen imposible, ni aun de pensamiento, un delito que mas que otro alguno, prueba la relajación de las costumbres y la negra traición de los perpetradores; tampoco ha afligido al país ningun paricidio, delito horrendo concebible solo en una imaginación delirante, y cruel castigo que el cielo impone á aquellos padres desgraciados, que reprehensiblemente descuidaron la educación de sus hijos aun mas desgraciados. Dos fueron solo los acusados por conato de suicidio, y ambos resultaron absueltos; lo que prueba, ó que aquellos no tuvieron tan desnaturalizado pensamiento, ó que el conato fue producido por algun delirio pasajero: otros 2 resultan sumariados por desafío, que afortunadamente no debió pasar de conato, ó no debieron resultar de él consecuencias desagradables, pues los juzgadores les creyeron bastante castigados con la pena de cárcel no considerada como corporal, y por tanto redimible, mientras no esceda de 6 meses. No puede menos de condolerarnos el número de acusados por infanticidio (10): es menor en verdad que en la aud. de Albacete (22), y que tambien el crimen de aquellos, ó no debió pasar de conato, ó no pudo justificarse; pues que los declarados culpables fueron condenados 3 á presidio correccional, 2 á peninsular, 4 á cárcel y 1 á prisión sufrida, cuando de los 19 que aparecieron delinquentes en la mencionada aud. de Albacete, á uno se impuso la pena de muerte, á 4 la de presidio correccional; á uno la de peninsular; á 2 la de Africa con retención; á 7 de cárcel, y á 4 de prisión sufrida. No es tan crecido el número de acusados por homicidio en el terr. de la aud. de Búrgos (156), como en el de Barcelona (159); pero si atendemos á la demostración comparativa que los estados de ambas aud. presentan, menester es convenir, que aunque la diferencia es muy corta, la propensión á los delitos de homicidio en la primera, es mayor que en la segunda: cierto es que el número de acusados de homicidio escede en 3 en la aud. de Barcelona; pero tambien lo es que del total de acusados fueron absueltos 53; 10 los sentenciados á pena de muerte; 12 á presidio de Africa con retención; 18 al mismo sin esta circunstancia agravante; 24 á presidio peninsular; 4 á correccional, y los restantes á otras penas menores, y en la de Búrgos fueron solo 23 los absueltos, y de los penados 40 á muerte; 14 á la inmediata; 11 á presidio de Africa; 30 á peninsular; 16 á correccional, y los restantes, como en aquella, á otras menores. Una idea consoladora nos presentan los datos que acabamos de recorrer, á saber: que en medio de ser el terr. de la aud. de Búrgos mas pobre que el de la de Barcelona, menor su ind. y su comercio, tan grande el engrandecimiento con que se dejó sentir la guerra civil, y el encuentro de las opiniones políticas, los delitos de homicidio, con respecto á aquellas son menores en número que los delitos contra la cosa. En efecto, el máximo de los homicidios perpetrados en el terr. de la aud. de Búrgos, no pasa de 24; 10 plenamente justificados, numero igual á los condenados á pena de muerte, y 14 con indicios *juris*, que es el número de individuos á quienes se impuso la inmediata: no creemos puede nadie tener, como perpetradores de delitos de homicidio, á los que se creyó suficientemente castigados con la pena de presidio simple á Africa, de peninsular, de correccional y con otras menores:

estos cuando mas pueden calificarse como cómplices en mayor ó menor grado. Repetimos aqui lo que ya dejamos sentado al hablar de este mismo punto en la aud. de Barcelona, que es sensible carecer de la noticia de ciertas circunstancias indispensables, para graduar la mayor gravedad de los delitos de una misma especie, único medio capaz de conducir al conocimiento de la mayor ó menor moralidad de los pueblos: nuestras leyes distinguen el asesinato del homicidio simple; pero al asesino y al homicida les aplican la misma pena, sin embargo de no haber criminalista alguno que no reconozca la enorme diferencia que existe entre uno y otro: el asesinato es producto de la premeditación y de la cobardía del perpetrador; el homicidio simple es las mas veces el resultado de un temperamento irascible, de una provocación mas ó menos grave.

El número de los acusados por heridas y contusiones asciende á 894, de los cuales resultaron absueltos 119: apesar de esta rebaja, preciso es confesar que escede mucho la aud. de Búrgos á la de Barcelona en esta especie de delitos meramente en cuanto al número; pues en cuanto á la gravedad, si se toma en cuenta la proporción entre los delitos y las penas, ó resulta igual ó mas favorecida la aud. de Búrgos. De los 775 penados en esta aud. por heridas y contusiones, 2 lo fueron á Africa con retención; 1 al mismo sin esta circunstancia agravante; 9 á peninsular; 17 á correccional; 1 á destierro, y los restantes á cárcel, prisión sufrida, multa y otras menores, de donde se deduce que el máximo de los delitos que esta casilla comprende, corresponden á las contusiones como lo prueba el excesivo número de armas contundentes ó de otros instrumentos ó medios ignorados del estado número 2.º. En la aud. de Barcelona el número de los penados por heridas y contusiones fue 157, entre los que 18 sufrieron la cadena á presidio de Africa; 12 á peninsular; 23 á correccional; 4 la de destierro, y los demas la de cárcel, prisión sufrida, multa, etc.: resulta pues, que en la aud. de Barcelona el número de las penas mayores impuestas á los declarados cómplices, escede en 18 á las de la misma especie en la de Búrgos, y en 6 las de presidio correccional, y en consecuencia la proposición que dejamos poco ha sentada, corrobora que si el número de acusados por heridas y contusiones era mayor en esta segunda aud., tambien apareció menor la gravedad de los mismos delitos, aun sin tomar en cuenta la diferencia proporcional que entre ambas aud. resulta respecto al primer extremo. Nos abstenemos de entrar en comparaciones con los delitos de homicidio, heridas y contusiones con la aud. de Albacete, porque nos veriamos obligados á repetir lo que ya con este motivo dijimos en el art. de Barcelona.

Si del examen general que precede pasamos á adquirir en cual de las 7 prov. que constituyen el terr. de la aud. de Búrgos se observa mayor propensión á los delitos de homicidio y de heridas, hallaremos igual resultado al que nos dió el examen de la criminalidad por la comparación entre los acusados, esto es, el máximo de delitos de este género en la provincia de Logroño (424'477 á 1) y el mínimo en la de Guipúzcoa (1467'448 á 1). Aunque no crecido, es mayor el número de acusados por delitos de inmoralidad que en las aud. de Albacete y de Barcelona, sin embargo de la diferencia del clima, que mas que en ningun otro influye en la perpetración de crímenes de esta especie.

Hemos recorrido ligeramente los delitos que de un modo mas directo atacan á las personas, supliendo por medio de la proporción entre ellos y las penas, la absoluta falta de datos para conocer el número de delitos perpetrados y la gravedad relativa de los de una misma especie. Pasamos ahora á hacer igual pesquisa en los delitos contra las cosas, cuyo número, segun dejamos justificado, es excesivamente mayor que el de delitos contra las personas; fenómeno poco comun en nuestra nación y que creemos seran muy pocas las aud. que lo presenten. 989 acusados por robo, hurto y estafas, resultaron en la época á que se refieren los datos estadísticos que nos ocupan, número excesivamente mayor al que dieron las aud. de Barcelona (238) y la de Albacete (556); empero el número de robos calificados aparece menor en la aud. de Búrgos (4), que es el de los que fueron penados al presidio de Africa con retención. Dedúcese de aqui otra nueva prueba del hecho que viene descollando desde el principio del examen de la estadística criminal de este vasto territorio; que si la pobreza del país, por la esterilidad del terreno el poco desarrollo de la industria y las ningunas proporciones

para el comercio en 1 gran parte del terr. y otras causas accidentales, hacen mucho mayor el número de acusados; la religiosidad y sencillez de costumbres de sus hab., producen el que los delitos sean menos graves, y que no vengan acompañados de aquel encarnizamiento que en otros terr. se advierte. También es mayor que en las aud. de Barcelona y Albacete, el número de acusados por delitos de contrabando. La causal de este resultado ya la dejamos anotada en las reflexiones que acompañan al estado 1.º Los acusados por delito de incendio fueron 48, número de los que 20 fueron absueltos y por consiguiente quedaron reducidos los penados á 28. Si buscamos en la proporción de las penas el número de delitos de este género que tuvieron lugar, no hallaremos sino 2, cuando mas, que fueran producto de la deliberación de los perpetradores, y de los que se siguieran perjuicios de alguna consideración, número de los condenados á presidio de Africa (1) y á peninsular (1); los 26 restantes debieran ser ó cómplices de aquellos, ó autores de otros incendios nacidos de descuido mas ó menos criminal.

Nada de extraño tiene que el número de acusados por falta de montes, sea mayor en la aud. de Burgos, que en las de Albacete y la de Barcelona, y que en ambas reunidas. Diferentes veces hemos hecho mención de la pobreza del país; natural es que los hombres indigentes se dirijan á buscar en los prod. que la tierra da graciosamente, el medio de subsistencia que de otro modo quizás no haya podido agenciar-

se apesar de las esquisitas diligencias que para conseguirlo mas decorosamente hayan practicado. Es menester ademas no perder de vista la facilidad con que brinda el mismo terreno á infringir las leyes de bosques, presentándose por todos lados cubierto de espesas é intrincadas arboledas. El estado número 4.º trata de la proporción que guardan las penas con la pobl., los acusados y penados y de las penas mayores con las menores, único medio segun dejamos anotado poco ha á falta de la noticia de las causas sustanciadas para poder conocer el número de delitos de cada especie y la respectiva gravedad de ellos. Concluido el exámen de los datos estadísticos de criminalidad de la prov. de Burgos relativos al año 1843, y la esposición de aquellos cálculos y observaciones que ha sido posible formar con la escasez de noticias que contienen, y la falta de algunos extremos absolutamente indispensables para la comparación entre las prov. de 1 mismo terr. judicial y de este con otros, pasamos á presentar á nuestros lectores el siguiente cuadro, sacado de los estados que acompañan á los discursos que los regentes de las aud. pronuncian todos los años el día de la apertura del tribunal. El movimiento de aumento ó disminución que la criminalidad ha tenido en el terr. de la aud. de Burgos, desde la época de su instalación hasta el año de 1843, á que como dejamos dicho se refieren los datos de estadística criminal, publicados por el Gobierno.

CAUSAS.	AÑOS.									
	1834.	1835.	1836.	1837.	1838.	1839.	1840.	1841.	1842.	1843.
Homicidio	24	163	186	92	127	117	157	189	248	283
Heridas,	39	323	452	296	245	292	265	528	565	747
Rcbos.	54	261	415	406	417	429	523	391	527	969
Contrabando.	»	»	»	»	»	»	»	251	297	137
Conspiracion.	9	205	350	151	26	19	44	9	32	18
Incendio.	»	16	21	9	5	7	25	19	39	27
Inmoralidad y escándalo.	9	84	86	44	116	161	82	79	157	204
Asonadas y pasquines	»	38	126	32	10	11	23	24	20	29
Falsedad y perjurio	»	25	26	23	39	13	18	27	33	28
Otros delitos.	90	»	»	»	63	49	15	15	39	56
Penas.										
De muerte.	»	19	16	8	5	2	2	2	6	12
De presidio.	33	395	346	299	223	152	171	197	179	283
Privacion de oficio y otros correccionales.	588	386	524	541	518	713	536	622	1,062	1,568
Total de										
Causas.	1,675	1,620	2,078	1,189	1,284	1,264	1,443	2,118	2,644	2,612
Penas.	621	800	886	848	746	867	709	821	1,247	1,863
Penados.	621	800	837	848	746	867	709	821	1,247	1,863

Antes de proceder al exámen del estado que antecede debe fijarse la atención, en que los datos estadísticos de criminalidad relativos al año 1834, se reducen al último tercio del año, esto es, desde el 18 de setiembre, en que se instaló el tribunal hasta el 24 de diciembre en que principian las vacaciones de la pascua de la Natividad del Señor. Aunque en materia de tan grave trascendencia es muy difícil fijar la verdad por cálculos arbitrarios, porque como repetidas veces se ha dicho, el clima y las diferentes estaciones influyen grandemente en la perpetración de los delitos, hemos creído sin embargo podíamos presuponer sin el recelo de echar sobre nosotros una grande responsabilidad, que el número de causas incoadas en el terr. de la aud. de Burgos en todo el año 1834, era el triple del total que resultaba en el último cuatrimestre, por esto presentamos elevados á dicha cantidad los negocios criminales en las diferentes especies de delitos de que se hubiera ocupado la aud. de Burgos, á haberse verificado su instalación en el día 2 de enero de 1834. Hecha esta salvedad, entramos á esponer las observaciones que naturalmente surgen del cuadro comparativo que precede. En

los 3 primeros años del cuadrinio de 1834 á 1837, la criminalidad en el terr. de dicha aud. tuvo un progreso ascendente en cuanto al número de causas, desceudiendo con una rapidez admirable en el último año del cuadrinio ó sea en 1837. En los años de 1838 y 1839 permaneció en equilibrio, siendo muy poco el aumento del número de causas que se advierte en el primero de estos dos últimos años; en el cuadrinio de 1840 á 1843 inclusive, volvió á adquirir un desarrollo admirable la criminalidad, llegando en los años 1842 y 1843 á mas de un duplo las causas incoadas, que en los años 1837, 38 y 39. No puede creerse se deba este resultado á la mayor ó menor moralidad de los respectivos periodos, creemos mas bien se deba esta diferencia á las circunstancias extraordinarias en que el país se encontró en las 2 primeras épocas. Desde el año 1834 hasta 1839 en que tuvo lugar el convenio de Vergara; las prov. Vascongadas estuvieron fuera del alcance de la jurisd. de la aud., así como una parte de la de Santander, y las restantes se hallaban tambien bajo la influencia de las continuas invasiones de los partidarios de D. Carlos. En consecuencia, el número de causas incoa-

das que en cada uno de los espresados años aparece, no es el resultado positivo de la criminalidad del país en los mismos periodos, sino aquellas que las mencionadas circunstancias permitieron llegar al conocimiento de los tribunales. Despues de aquel célebre suceso que puso término á los males que desolaban á esta desgraciada nacion, la accion del poder judicial pudo estenderse mas libremente y los criminales no tenian tantos medios de burlar la vindicta pública, originándose de aqui el sucesivo incremento que en el número de causas se advierte desde el año 1840 en adelante; sin embargo de ser menor en nuestro concepto la criminalidad, como lo comprueba la disminucion gradual que se nota en las penas mayores. En efecto, los condenados á la pena capital en el año 1835 fueron 49, 46 en el de 36, 8 en el de 37, 5 en el de 38 y 2 en cada uno de los del 39, 40 y 41. En 1842 subieron á 6 las penas de muerte, y á 42 en el de 1843. Ya hemos apuntado la causal de la disminucion de penas de este género en los 5 primeros años. No desapareció repentinamente el espresado motivo, y por eso continuó en el mismo estado en los años de 40 y 41. Durante esta última época, la administracion de justicia iba desarrollando su poderio, y los hombres que avezados al crimen habian encontrado en una lucha política el medio de disfrazar la perversidad de su corazon, regresaban á sus hogares domésticos, olvidados de los crímenes con que habian llenado de luto las familias de muchos de sus paisanos, pero sin perder nada de sus malos hábitos é inclinaciones, ó quizás mas relajados todavia, porque la holgazaneria y las mezquinas pasiones adquirieron mayor desarrollo con la vida agitada que mientras duró la guerra civil tuvieron; y esto esplica bastante bien el mayor número de penas de muerte que presentan las casillas de los años 1842 y 1843. El mismo decrecimiento se observa en las penas de presidio, y las mismas causas esplican tambien el mayor número que da la casilla del año 1843, á las cuales puede agregarse otra no menos atendible, á saber: que la paz lleva consigo la perfeccion en todos los ramos de la adm. de los pueblos, y que por consiguiente los benéficos efectos de esta se dejan sentir mejor. No porque un año presente menor número de causas que otro ha de creerse siempre que aquel resultado se debe al incremento de la moralidad de los hab., porque muchas veces el mayor prod. de causas proviene de la mas esquisita vigilancia de los funcionarios públicos. Nos contentamos con dejar apuntada esta idea, á la cual volveremos en otra ocasion y trataremos como conviene.

Antes de terminar el art. nos creemos obligados á llamar la atencion de los lectores acerca de la poca conformidad que se encuentra entre los datos estadísticos relativos al año de 1840, publicados por el Gobierno, y los que resultan del estado que acompaña al discurso pronunciado por el señor regente de la aud. de Burgos el dia 2 de enero de 1844, que se refieren tambien á la criminalidad relativa al año 1843. Entre las diferencias que se advierten en ambos documentos, son las mas notables: 1.^a que la estadística publicada por el Gobierno da 156 acusados de homicidio, y el discurso del señor regente 283 causas incoadas por el mismo delito; 2.^a que el primero refiere haberse impuesto solo á 40 culpables la pena de muerte, y el segundo hace subir este número á 12; 3.^a que el número de penados y de penas impuestas que resultan de los primeros datos asciende á 2,823, y por las noticias que suministra el estado del regente, no pasaron los penados y las penas impuestas de 1,863. Convencidos estamos de lo difícil que es presentar una estadística perfecta, aun del ramo de administracion menos complicado, y por tanto hubiéramos deseado omitir esta observacion; pero teniamos que valerlos de ambos documentos para la redaccion de nuestro art., y careciamos de los datos necesarios para ponerlos en armonia.

BURGOS: c. g. de primera clase; comprende las prov. de Burgos que le da nombre, y en cuya cap. reside el capitán general del distr. y comandante general de la prov.; las de Logroño, Santander y Soria á las órdenes cada una de su comandante general. Confina al N. con el mar Cantábrico y la c. g. de las Provincias Vascongadas, teniendo al E. las c. g. de Navarra y Aragon; al S. las de Castilla la Nueva, y al O. la de Castilla Vieja, con 24 leg. de costa y 4,032 leg. cuadradas de superficie.

Las montañas de Santander y las denominadas de Burgos, que siembran de cerros y asperezas el terr. de ambas prov., dejando los estrechos valles que forman las conchas de los r., y algunas cortas llanuras al SO. de la segunda; los declives de

aquellas que circunvalan la prov. de Logroño por el O., N. y E.; las sierras de Cameros, Uncala y Alba, continuacion de las anteriores, que por el N. y O. de las prov. de Soria van á reunirse con el elevado Moncayo, que desde las fronteras de Aragon se esparrama por la mencionada prov., dando origen á picos elevadísimos conocidos con diversos nombres, hacen el distr. militar de Burgos naturalmente fuerte. Tambien contribuyen á este resultado la frialdad é inconstancia del clima, en lo general, los aguaceros y frecuentes tempestades, las continuas nieves y hielos que se conservan la mayor parte del año en las cimas de los cerros y en las gargantas y puertos que facilitan el paso, accesibles pocos de ellos al trasporte de artilleria y proyectiles gruesos; las escasas prod. del suelo, insuficientes aun para el consumo del país, si se exceptuan las cereales en la prov. de Burgos que dejan algun sobrante, y la multitud de r. y arroyos, cuya mayor parte, si bien apenas llevan agua durante el estio, en esta misma estacion y en el resto del año tienen fuertes avenidas, capaces de comprometer en un momento las operaciones militares mejor combinadas. La reputacion belicosa que la gente de este terr. supo adquirirse por su educacion, la naturaleza del terreno, la calidad de los alimentos y de las aguas, nos las recuerda con frecuencia la historia desde las épocas mas remotas. Los romanos, los godos y los árabes conquistadores del país, experimentaron el valor de sus defensores naturales. Los condes de Castilla despues de la restauracion se engrandecieron con la mayor rapidez, á pesar de los estrechos confines de su estado, y en la guerra de la Independencia soldados visosos y paisanos malamente armados, hicieron besar el suelo mas de una vez á las águilas orgullosas del capitán del siglo.

Por mas esquisitas diligencias que hemos practicado para presentar, como en Barcelona, la descrip. de las plazas fuertes de este distr., reducidas á las de Santoña, Santander, Burgos y Castro-urdiales, no nos ha sido posible; hemos tropezado con inconvenientes que debimos respetar. Ni hallamos un mal de trascendencia en esto, porque la sit. topográfica interior de la c. g. de Burgos la hace muy poco importante, militarmente considerada, y tambien porque en la única parte litoral (costa de Santander) no existe otra fort. digna de consideracion que la de Santoña, la cual procuraremos describir en su art. Sin embargo de lo dicho, en una guerra con la nacion traspirinámica no puede despreciarse este distr.; forma la segunda línea de la frontera, y perdida la barrera del Pirineo, es el único punto que la naturaleza designa para defender el centro de la monarquia y las prov. occidentales y meridionales. Pero esta línea ha estado siempre desgarnecida de defensas, lo está en el dia, y el invasor que supere las dificultades que el Pirineo le presenta y consiga batir el cuerpo de ejército defensor, obligándole á pasar el Ebro, camina hácia la corte de España sin otros inconvenientes que los que la naturaleza del terreno le oponga y las ligeras obras que el ejército vencido y los naturales del país construyan precipitadamente. Creemos verán con gusto nuestros lectores las observaciones que presentamos á continuacion, relativas á los medios de hacer fuerte esta segunda línea, defensa natural de la corte.

Se halla sit. la c. de Frias entre la garganta estrecha de las elevadas montañas que forma la cord. hácia la parte de Burgos, ocupa los dos lados del camino real despues de unido este, como á 1/2 leg. de la c. y antes de llegar á ella viniendo de Vizcaya y Alava, como á 1/4 de leg. en la continuacion del camino hácia Vitoria, hay á O. otro llamado de la Carcaba, que dirigiéndose hácia el l. y ex-monast. de Obarenes, atraviesa un largo y espeso bosque formado como á media ladera de la pendiente; en él se unen las veredas que desde Pancorbo van á Ancio, l. dist. una leg. y contiguo al camino de Bilbao en una altura naturalmente ventajosa, que cubre la entrada del baranco que lleva su mismo nombre; es esta una vereda que, corriendo por el costado de dos altas montañas, hace fácil la apertura de un camino de carriage, que se ponga inmediatamente en contacto con el real de Bilbao; pero tanto por la profundidad que lleva, como por lo escabroso y estrecho del terreno, es muy fácil de inutilizar ó de defender. Va á unirse con el de la Carcaba, y uno y otro, como todos los intermedios, se sujetan á los precisos pasos de Pancorbo ó Arrebata-capas. El primero, fuerte naturalmente por la sit. dicha, y el segundo pasa por un desfiladero, que subiendo en continua graduacion, vuelve á descender casi con igual rapidez hácia las llanuras de Castilla. El puerto de Arrebata-capas, al cual precisa-

mente han de sujetarse todos los caminos y veredas desde la c. de Frias hasta Pancorbo, es un paso absolutamente imposible á la artillería gruesa, pues aunque transitan carros del país, su rápida pendiente pone en natural oposicion á todo cuerpo de mayor peso. El establecer 4 reducidos en este punto que al mismo tiempo que lo cubra, si los enemigos intentaran rehacer el camino, que ante todo debe inutilizarse, sirva de seguro apoyo á las tropas, que deben aprovechar lo fragoso del bosque, lo entrecortado de las peñas partidas, y la elevacion de las montañas proporcionará impedir que el enemigo penetre por las sendas y cañadas espesadas.

A la inmediacion de Barenés en un punto llamado Esperua, dist. de esta v. poco mas de 4 leg., se juntan todos los caminos ó mas bien veredas que de los l. de Encio, Foncea y la Granja de Piralengua, se dirigen hácia la Tovalina y los cuales han de ir á parar al espesado puerto de Arrebata-capas, ó al fragoso valle de la Canaleja. sendero de herradura fácil de inutilizar y defender, y que aun vencido, no podría el enemigo penetrar en Castilla sin volver al ya mencionado puerto de Arrebata-capas, ó dirigirse á Frias. Como al medio de este camino de la Canaleja entre Esperua y el valle de la Tovalina, sale otro ancho hácia el de Bilbao, que pasando por otro barranco, llega al l. de Bozoo: por esta parte se hace indispensable defender con empeño la estrecha entrada del barranco, aprovechándose del bosque y de una montaña de desigual elevacion, llamada Encio, que escarpada hácia el camino, corre gran estension de él; pues vencido este paso por el enemigo y apoderado de la altura del camino, aun no podría penetrar en Castilla sin forzar los puestos ya indicados, adquiria el medio de estenderse mucho y se hacia dueño de todo el valle de Tovalina. Por este pasa el Ebro y estrechando su curso entre 2 altas montañas, deja cerrada su comunicacion con Alava, sin que puedan aprovecharse las orillas mas que como veredas de pastores, que se cierran ó inutilizan enteramente cuando crece la madre del r.; pero para mayor precaucion deberian escarpase las montañas que forman la garganta.

En el mencionado valle de la Tovalina, hay dos pasos estrechos, el uno de herradura, llamado de Frias, que va á Montejo de Zebas, como á 1/2 leg. de aquella c.; y el otro es una senda de pastores, que desde Sta. Maria de Garoña atraviesa la sierra Union y sale al l. de Valderrama: ambos pasos son fáciles de defender, y solo podría facilitarlos el arte, cuando no se opusiese resistencia.

En toda la estension desde Encio á la garganta de los montes por donde pasa el Ebro y hasta Frias, en dist. de 4 leg., hay hácia la parte que mira al camino de Vizcaya, muchos puntos naturalmente impenetrables, y otros que no lo son, aunque sin camino formal para las tropas, que por medio de machus rodeos, podrían apoderarse de las alturas; preciso era pues, establecer varios apostaderos y determinar á los vec. de cada pueblo inmediato, á que se situasen en el paraje que debia defenderse, precaucion que seria bastante para contener el enemigo. Si á esta clase de defensa en montañas tan fragosas se añadiera el inutilizar las veredas que facilitan la subida, la de fortificar el corral de Esperua reforzando sus muros, glacizando su exterior y sacando en sus lados algun ángulo que los franquease, las partidas de tropas y paisanos que se vieren batidos, tendrian un puesto en que unirse y sostenerse, y asi se haria inaccesible toda esta dist., poniendo al enemigo en precision de pelear siempre con desventaja, y de que hallase en la continuacion de su conquista, nuevas y mayores dificultades para vencer los montes y llegar á la vista de Arrebata-capas, aun cuando lograrse vencer á fuerza de sangre y tomar el espesado corral; volviendo al camino real, punto que debe merecer mayor atencion, respecto á lo que facilita toda clase de trasportes, y ser el único punto por donde puede pasar la artillería gruesa, debe advertirse, que desde la garganta de las montañas que principian en Pancorbo, pasa el camino real por una profundidad, dominado siempre por elevaciones casi inaccesibles, y en la mayor parte á tiro de pistola; de modo que si conviniera cortarle es operacion fácil; pero como esta providencia ocasionaria notables perjuicios al comercio de Vizcaya y Alava y al transporte de artillería para aquellas prov., solo en el perentorio caso de hallarse el enemigo á la vista, deberia aquella operacion llevarse á efecto por medio de harrenos entre gargantas estrechas, y arrojando piedras de gran

mole de las que hay en las alturas, pero al mismo tiempo es indispensable fortificar los lados para impedir la entrada al enemigo, para enfilarse el camino y privar que lo habilite. Media leg. dist. de esta cañada, presenta una infinidad de puntos donde 3 ó 4 cañones de pequeño calibre pueden detener al enemigo mas atrevido; asi consideramos el llamado entrada de la Carcaba, que con una inclinacion rápida hácia la avenida del camino, se opone naturalmente el terreno á ella, y con un pequeño reducido en altura proporcionada, á que los tiros sean rasantes y batería no fácil de asaltar, podría conseguirse la idea, siempre que al mismo tiempo se colocasen puestos en las alturas escarpadas adyacentes, para que el enemigo no las pueda tomar con las tropas ligeras é incomodar á los defensores con el fusil. Siguiendo el camino como á 200 pasos de este punto, hay otro de igual ó mayor interés, pues debe cubrir no solo la avenida, sino la estension llamada Sagredo, donde hay varias posesiones de particulares, y donde el camino podría aumentar su frente y número de ataques.

Continuando hácia el Ebro, en el mismo punto en que se dividen los caminos y al E. de ellos, se levanta una muy pequeña montaña llamada la Riva, que los descubre y domina, por lo que parece propósito para un puesto de 30 ó 40 hombres, que es lo mas que permitirá su cima, quienes con el fusil alejarían al enemigo y dificultarian su tránsito: desde aqui principian á dividirse los caminos de Vizcaya y Alava, entre los que y á dist. de tiro de fusil de la Riva, se eleva otra montaña llamada el Castro de Anseyugo, cuyos extremos tocan con los 2 caminos y presentan en lo superior una llanura con inclinacion hácia el Ebro: su diámetro mayor tendrá unas 1,000 varas, y el menor cerca de 400; la figura es casi elíptica en la cima, y sus contornos ya escarpados, ya de pendiente rápida. Hácia Anseyugo se estiende una punta de la misma montaña con un escarpado inaccesible, en cuyo extremo, que descubre toda la llanura que sigue hasta el Ebro, gran parte de la prov. de Alava y algo del condado de Treviño, pudiera colocarse una torre de señales, fortificada, operacion muy conveniente en los puntos dominantes de la cord., para que de unas en otras llegase prontamente la noticia del paraje atacado ó amenazado. La espesada montaña ó cuesta se halla dominada de otros 3, que aunque de difícil acceso y estrecha cumbre, facilitan al enemigo apoderarse de ellas, si muy de antemano no se fortifican, pues son las primeras que se presentan al llano por donde puede traer su marcha mas cómoda, y privaria á los defensores fijarse en el Castro, sin ser descubiertos hasta los pies, por la inclinacion que tiene hácia aquellas. Las pequeñas obras que pueden construirse en estos tres puntos, estan reciprocamente defendidas, alcanzan sus tiros á los dos caminos reales, y quedan sostenidas y cubierta su espalda por las que digimos pueden hacerse en el Castro y Anseyugo; la fortificacion de todos estos puntos tiene muy poco coste.

Con la eleccion de dichas montañas y algun otro parage fortificado hácia Encio, quedan enteramente cubiertos los caminos reales, y una dist. de mas de 4 leg., fragosa, estrecha y enfilada que vencer despues, para solo conseguir llegar á las inmediaciones de Pancorbo, y á las de la montaña de Sta. Engracia.

Al E. de Pancorbo, como á 1/2 leg. y apartándose un poco del camino de Vitoria, está la hoz de Foncea, cuyo paso es fácil de habilitar, si se dejase abandonado, y por él podría penetrarse á la Bureba, á la Rioja y por consecuencia al riñon de Castilla; pero en toda su long., que es de 3/4 de leg., está dominado el camino por uno y otro lado, y tiene dos estrechos pasos, en que cerrándose las montañas, dan proporcion cómoda á la defensa. A la entrada de esta hoya hay un ex-monast. de premostratenses y un l. llamado Bujedo; en dicha entrada es menester colocar algunas pequeñas obras, aprovechando lo estrecho de los 2 pasos é inutilizar el camino cuando haya noticia de que el enemigo se aproxima al Ebro. Las guarrniones de estos puntos no pueden ser cortadas sin conocido descuido, pues tienen retirada segura hácia la Bureba y á Pancorbo con un pequeño rodeo, en el caso de haber de retirar algunos cañones ó efectos, porque de otro modo les seria mas fácil por las mismas montañas, y conseguirian reunirse con los defensores del Callejon de Pancorbo. Entre este y dicha hoz hay otra penosísima subida sumamente escabrosa, entrecortada siempre ya por las mismas

peñas, y ya por un bosque espeso, y otras dos sendas de las cuales la una sube hacia la montaña y termina en 1 laguna; y la otra pasa por el monte de Ameyugo, baja al mencionado Callejon de Pancorbo, á la vista del puerto de la Riba y del contorno de aquel l. Las tres sendas son muy fáciles de cortar y muy preciso ejecutarlo en su caso, porque introducidos por ellas los enemigos, á favor de prácticos, podrían cortar la comunicacion entre Pancorbo y todos los puntos de la der. hacia el Ebro, ó por lo menos obligarian á un largo rodeo en caso de retirada para unirse á la fuerza principal.

A leg. y 1/2 de la hoz de Foncea y como á 3 E. de Pancorbo, está la nombrada de Morcuera, de paso ancho, á escepcion de su entrada que naturalmente se cierra, contribuyendo tambien á ello el ex-monast. de Gerónimos, bajo la advocacion de S. Miguel, que está sit. á la entrada sobre la pequeña llanura ó estension que este forma: hay camino de ruedas, pero fácil de inutilizar. Es muy interesante esta entrada y no difícil de defender, porque en mas de 3/4 de leg. está dominada por escabrosas y escarpadas montañas que cubren el camino á tiro de fusil. Conducó aquel á la Rioja y antes de salir de su estrecho y espesura, se eleva un poco el terreno en su misma mediacion. Tambien presenta otro punto de defensa, el espesado monast., que á mas de la casa tiene las cercas de la huerta y bosque en parte rasantes y en parte opuestas al mismo paso; pero en todas estas hoces ó profundos desfiladeros se hace indispensable colocar pequeñas partidas en las montañas escarpadas que les rodean, para que las tropas enemigas no logren la subida; pues conseguido podrian ofender con ventaja á los defensores de la hoz. Entre la hoz de Morcuera y la de Foncea hay otros dos cañadas y dos caminos; el primero es de carruage y sube desde Aujedo por Peñortala, y el segundo es vereda de pastores, que se une con aquella antes de llegar á la altura y ambas van al portillo de la hoz de Irrate ó al camino de S. Lorenzo, pasando por las mediaciones del l. de Cellorigo, cuyos vec. con los de Villaseca pueden defender hasta con piedras. Antes de llegar á este paso hay otra hoz llamada de la tijera de Cellorigo, la cual va á unirse con la anterior; pero tanto estas como los caminos indicados, obligan á los dos precisos pasos de Irrate y San Lorenzo de difícil tránsito y fácil defensa.

Siguiendo la cord. hacia el Ebro como á 1/2 leg. de los espesados puntos, se halla el portillo de San Blas, camino de herradura penosísimo, que va por un valle alto, pero dominado de sierras por uno y otro lado: es desfiladero con desigual estrechura y comodidad, principalmente hacia la parte de la Rioja, en cuyo punto puede á poca costa formarse un precipicio difícil de superar; á 1/2 leg. de este paso hay otro llamado Lopache, que viene por los montes verdes, penoso tambien y fácil de inutilizar; otro llamado de Ircio que va á Villalba, igual al anterior, tiene empero camino de ruedas muy mal dispuesto y dominado con conocida ventaja por las alturas que le encañonan, montuosas y escarpadas. De este camino sale una estrecha senda que se dirige al ex-monast. de Bernardo llamado de Herreras, donde principia otra de poca mayor comodidad hasta llegar al Ebro por el desfiladero de las Conchas. Es por parajes tan estrecho que apenas deja de 40 á 42 varas entre el escarpado y el agua, estendiéndose mas de 4 leg. hasta la salida de Rioja, y presenta hacia la parte del Ebro una cord. bien encadenada, donde ni aun sendas para pastores se encuentran. En el punto de las Conchas es vadeable el espesado r., y entre él, y el l. de Ircio, que está á la salida del hoquete que forman las montañas con el Ebro, no se presenta otro camino que uno angosto colocado casi á la mitad del desfiladero, cuyo principio lo tiene en el vado, y cruzando por las montañas va á salir á los portillos arriba indicados para penetrar en la Rioja.

En todas las mencionadas veredas deben hacerse aquellas pequeñas obras de campaña que mas se adopten á los puntos que hayan de cubrir, cuyas guarniciones, sacadas de los sitios mas inmediatos, serán suficientes, auxiliadas por los naturales del pais.

Hecha la relacion de los parages que ofrecen entrada al enemigo por la cord. que cierra el espacio entre Frias y las Conchas de Aro, y propuestas las cortaduras, obras de campaña y puntos que se deben ocupar para impedir la entrada á Castilla, es menester buscar un punto en que con mayores ventajas pueda situarse 1 plaza fuerte, no lejos de las márgenes del Ebro, y poco distante de los 5 pasos principales con que se sa-

le de la prov. de Alava para entrar en Castilla, á fin de formar el centro de proteccion de las mencionadas obras, y en la proporcion de que el que hubiese defendido la primera línea, defendiera el paso del Ebro, las gargantas que forman los 5 de la cord., y el que hallaria su último recurso en el abrigo de la referida plaza. Hallar el punto mencionado, con los menores i nconvenientes, debe ser el primer objeto del ingeniero encargado de este distrito, y para facilitarle esta inspeccion, pasamos á proponer las observaciones que sobre el particular poseemos. Recorriendo el terreno por la parte de levante de la v. de Haro se encuentra Briñas á la orilla del Ebro, sobre un cerro de poca arca, y dominado por otros á tiro corto de cañon: al S. de aquel hay otro de figura irregular, poco ancho, demasiado elevado sin proporcion de agua y dist. del Ebro 1/4 de leg. A igual dist. de Haro, se eleva tambien sobre la márg. del r. otro cerro de poca arca, pero domina todo el terreno que le rodea á mas de 2,000 varas; en este sitio forma el Ebro un recodo hacia el S. y encierra en él una altura de superficie regular é igual, capaz de admitir un pentágono fortificado; domina todo el terreno que le rodea, excepto el citado cerro de la orilla del r., del cual distará unas 4,400 á 4,600 varas. A primera vista parece reunir este punto todas las circunstancias apetecidas en la formacion de la plaza; pero para que un solo recinto encierre las dos alturas, habria que darle una estension excesiva y débil por la parte de levante, en donde á mas de algun punto dominante á dist. de tiro de cañon, se halla el terreno naturalmente dispuesto para los ataques. La construccion de la plaza en la altura del recodo precisaria á ocupar la otra con un fuerte destacado que aunque en buena sit., y de acceso difícil por su escarpado, seria batido por fuegos muy superiores á los suyos, que le destruirian en pocos dias, quedando entonces la plaza sin comunicacion con la Rioja, y batida con dominacion. Para comunicar esta con el citado fuerte y conservar los puentes sobre el Ebro, se habia de construir otro coronado, cuyo frente no distaria 4,800 varas de las alturas de Haro, y que podria ser batida por la espalda sin comprometerse mucho con los fuegos de la plaza. La menos defectuosa de las posiciones que se ven al N. y O. de la v. de Haro, reuniria dos alturas sit. en dos recodos del Ebro que se forman inmediatos uno á otro, y en sentido inverso opondria un frente respetable á la avenida de las Conchas, y la haria inasequible á los enemigos; el resto de su recinto tendria el Ebro por delante á 4,000 varas en su mayor dist., excepto por la parte que mira á Haro, en que se estrecha su gola; mas esto que constituye su fuerza, hace fácil el bloqueo ocupando á Haro y la sierra de Folsito. A 1/2 leg. de esta v. inclinando al SO., se eleva el terreno y forma un llano espacioso é igual, de base casi toda pedregosa y rodeado por todos lados de valles anchurosos. En este sitio por su regularidad ad podria construirse 1 plaza, que tuviese todas las ventajas del arte, y algunas naturales, como serian la de escarpar un ó dos de sus frentes, la de estar rodeada de terreno muy despejado y llano que tendria poca tierra para los ataques; pero carece de agua, dista demasiado del Ebro y seria costosa, habiendo de agotarse los recursos del arte para hacerla fuerte. La mencionada v. de Haro está sit. en la confluencia del Ebro y del Firon cerrada por 3 alturas medianas de poca base, que dominan ventajosamente todas sus inmediaciones, y con proporcionada estension en su recinto para los edificios militares que quisieran hacerse. El frente sobre el Ebro podria e scarparse fácilmente; el del E. y S. se presentan á un llano despejado, y el de O. que forma la orilla del Firon, aunque algo elevado tiene sobre él alguna dominacion el terreno de esta parte; mas que no empieza á elevarse sino á la dist. de 800 á 900 varas y continúa insensiblemente hasta la de 4,400 á 4,600 en las inmediaciones de la orilla del Ebro. En este punto podia sit. el puente de Briñas sosteniéndolo por un fuerte destacado; pero tendria que hacerlo todo el arte, pues aunque nada le domina en sus frentes, está poco protegido por la plaza; bastante cortado por el O. y fácil para los trabajos del sitiador. Este defecto, la precision de demoler muchas de las casas de la v. para la construccion de las murallas, la de proporcionar el terreno del N. el establecimiento de muchas baterias de incomodidad, balancean las grandes ventajas de su sit., proporcion de buena piedra, agua, etc. Tal es el resultado que presenta el examen de la línea del E. de la v. de Haro. Dirigiéndose por el opuesto y por el paso de las Conchas hasta llegar á Miranda, á dist. de unas 2,000 varas al E. de dicha v. y en la márg. izq.

del Ebro y confluente del Zadorra se eleva una altura llamada de Arce, la cual se estiente unas 4,000 varas sobre la misma orilla con escarpado perpendicular hácia esta, y suave declive hácia el N.: el terreno que rodea esta altura, dentro del tiro de cañon, es todo llano, y por la combinacion de esta y disposicion de lo restante del terreno, todo lo registra. Parece aseguirle el inundar casi todo el circuito de dicha altura, pues en varios de sus frentes son terrenos pantanosos, y á mas de las aguas del Zadorra y del Ebro, corre á corta dist. el r. Bayas en nivel superior. Apesar de todo lo dicho, la plaza construida en esta parte, sin ser sitiada, no precaveria las correrias del enemigo por la Bureba, y mucho menos por la Rioja, una vez establecido sobre las alturas que la rodean ó dueño del pais de las Conchas y de la Morcuera; los socorros que recibiera una vez sitiada, serian parciales pero no en fuerza; y siempre operacion muy aventurada, porque la posicion de los enemigos se haria susceptible de grandes ventajas sin mucho trabajo; tambien dejaria la llave de las Castillas dentro de la prov. y en poder de aquellos, quienes á su abrigo podrian intentar con grande probabilidad de éxito feliz, cuantas operaciones les ocurriesen; pues dueños entonces de las sierras y de todos sus pasos, saldrian como de un centro por el radio que creyesen mas oportuno, y para su reconquista era indispensable batir antes el ejército contrario, que retirado á las montañas, podria tener una sit. muy ventajosa. Es cierto que el ejército nacional en igual sit. y con el apoyo de la plaza, seria difícilmente batido; pero si este funesto suceso acaeciera, la dispersion seria total por la naturaleza del terreno, y por falta de un apoyo á su espalda, lo que no sucederia al enemigo que tendria en el mismo caso la plaza, el Ebro y un pais montuoso en que guarecerse. Por lo que respecta al local, era menester asegurarse si el ancho de la citada altura admitia la construccion de los frentes de fortificacion y su foso, con la solidez y desahogo que se requiere, siendo el único obtáculo que tiene que superar el enemigo para hacerse dueño de la plaza.

El exámen comparativo de las ventajas y defectos que tendria una plaza en cualquiera de los puntos espresados, debe ser guiado por estos principios: 1.º que por su sit. topográfica no pueda dejar de ser sitiada y tomada si los enemigos intentan penetrar en Castilla: 2.º que en poder de ellos no sea un apoyo insuperable para sus operaciones, y que si estas se alejan de ella, se divida mas su atencion y por consiguiente sus fuerzas, y dé la menor seguridad posible á sus operaciones; 3.º que pueda ser socorrida en fuerza si es sitiada ó bloqueada y que de consiguiente sus inmediaciones no permitan al enemigo reconcentrar sus fuerzas y situarlas ventajosamente, pudiendo desplegarse las masas con la facilidad posible; 4.º que el local reúna las circunstancias de sano, fuerte por naturaleza y auxilios del arte; 5.º que pueda tener la estension conveniente para que su guarnicion sea poderosa á sus defensas y salidas convenientes.

El único punto, que si no todas las espresadas circunstancias reúne mayor número, y por lo tanto debe ser elegido, es indudablemente la montaña de Sta. Engracia de Pancorbo; se eleva sobre las inmediaciones á tiro de cañon, está dividida en 2 cimas por un pequeño escarpado cortado y casi perpendicular, y es el único parage que puede considerarse como centro de reunion de todos los demas puestos de la espresada cord., y el mas propio para resistir y contener al enemigo una vez fortificada. A estas ventajas se añade que su cima espaciosa y cómoda no queda dominada de ninguna otra altura, que está naturalmente escarpada por la mayor parte de su circunferencia, presentando solo al poniente un frente de muy rápida subida, que puede dificultarse cuanto se quiera; que por esta misma parte y á tiro de fusil se elevan 2 pequeñas montañas muy inferiores en altura á la de Sta. Engracia, desde donde pueden ser socorridas las obras que en ellas se coloquen; las que recíprocamente se defienden, descubren, enflan las venidas y son inatacables por todo otro lado que por su reducido frente; que hácia el l. de Pancorbo bajan 2 puntas escarpadas y unidas á la montaña de Sta. Engracia, y llegan en degradacion sucesiva hasta la orilla del camino; y aunque pueden ser dominadas desde las alturas adyacentes, se hallan sostenidas con dominacion decidida por la superior de Sta. Engracia, elevada mas de 490 varas sobre el camino, cuya altura facilita la proteccion de todos los fuegos rasantes, y obliga al enemigo á un sitio formal, pues con tomar aquellas nada habia adelantado para lo principal de la fortificacion; que las espresadas

puntas abrazan un valle bien estendido, son inaccesibles por todos sus lados y pueden colocarse en sus extremos baterias con fuegos rasantes al enemigo y darles comunicacion por dos caminos cubiertos. Tiene tambien la ventaja de hallarse á la inmediacion de Castilla, de donde puede recibir toda clase de socorros, aun cuando el enemigo se apoderase de los demas puntos de la cord. La naturaleza misma del terreno ofrece muchas dificultades para conducir artilleria contra la fort.; tiene dos fuentes, una de ellas entre las dos puntas que bajan á Pancorbo que el enemigo no puede forzar y da agua suficiente para 3,000 hombres; se pueden colocar cuantos almacenes se quieran en el valle ó ladera de Santiago, y aun campar si la necesidad lo exige un cuerpo de 4 á 5,000 hombres encerrados como en una plaza, con solo formar un trinchero de uno á otro camino cubierto, cubre á la v. de Pancorbo, y caso que el enemigo penetrase al interior de Castilla, se veria obligado á dividir mucho sus fuerzas para rodear el fuerte; descubre el importante paso de Arrebatá-capas para sostener aunque algo dist. sus defensores. A todo esto debe agregarse que la fortificacion no ofreceria muy poco costo, pues solo por un lado la necesita siendo todo lo demas escarpado inaccesible. Si la fortificacion se aumentase hasta encerrar en su recinto el valle de Armentero, á las ventajas ya espresadas podrian añadirse las siguientes: 1.ª darle la estension suficiente para abrigar cualquiera tropa batida ó paisanage armado, hasta el número de 11 á 14,000 hombres que impondrian respecto al que intentase penetrar en Castilla; 2.ª facilitar los socorros con puntos mas próximos al llano que los recibian y sostengan; 3.ª poner fuegos mas rasantes hácia las llanuras y camino real; 4.ª hacer cuevas, almacenes, cuarteles, hospitales y cuantos edificios se consideren necesarios á una plaza de guerra, cubiertos de todo otro fuego que el de Sta. Engracia, que quedará como una ciudadela respetable con relacion al valle de Armentero que domina; 5.ª y última, que la tropa despues de haber defendido la fortificacion del valle, puede introducirse fácilmente en Sta. Engracia para hacer mas vigorosa defensa.

La c. g. de Burgos, como arriba digimos, carece completamente de fortificaciones ó cast. interiores. El de Burgos es casi completamente insignificante; destruido por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, fue rehabilitado en la última civil, pero muy débilmente. El de la c. de Frias se halla igualmente desmantelado, sin que de sus antiquísimas obras se conserven mas que algunos restos, que podrian aprovecharse, si en rehacerlo de nuevo se pensase, pero quizas los resultados que produjera no correspondieran á los gastos. En la prov. de Logroño y Soria se conservan algunos torreones feudales, romanos, ó del tiempo de los árabes, pero inservibles en el día. Tampoco por su sit. topográfica hacen necesarias estas defensas. Habiendo, pues, relacionado cuanto á la fortificacion de la segunda linea formada por la cerca del Ebro concierne, nada nos resta que decir en cuanto á la estrategia ó defensa interior, no solo del terr. de la c. g., sino del centro de la monarquia. Para completar el cuadro militar del distr. que ocupa, nos resta hablar de su costa. Nos faltan datos para hacerlo, como arriba digimos, con la estension y cúmulo de noticias convenientes, y por lo mismo nos reducimos á desempeñar esta parte en los mejores términos posibles. En Union principia la costa de Santander alta y escarpada: á dist. de 3 millas se llega á la isla de Sta. Ana, próxima á Castro-urdiales, en cuyo intermedio está la pobl. y ensenada de Meñoño, propia solo para pinazas y lanchas, á causa de su poco fondo aun en pleamar. Se encuentra luego la ensenada de Castro, no muy profunda, formado por la punta de Cotoño y la espesa isla de Sta. Ana; la pobl. de Castro, se estiene desde la punta que se une con la isla, de la cual sale un muelle hácia el S., que con otro que va á fenecer en la pobl., dejando entre ambas un canal que forma abrigo para las embarcaciones del tráfico de la costa. En baja mar quedan en seco, excepto en la mediania del muelle mas N. y en la proximidad á la boca. Dist. 2/3 millas de la punta de Santa Ana, se halla la del Rabanal con su casa para vigia, teniendo al N. la pobl. de Urdiales. Esta ensenada no tiene abrigo alguno, y la mayor parte del fondo es piedra; al O. 1 1/2 millas se ve el islote llamado la Insua, casi siempre lavado por el mar, y hácia el S. la punta del mismo nombre; corre luego la costa 1 2/3 millas hasta la punta de Ilares, baja, de piedra con dos isiotillos próximos y es la S. de la ensenada de Ori-

ñou; entre estas dos puntas hace la costa un poco de en-
senada, junto á la cual estan sit. las pobl. de Sindigo é Islares.
En esta punta finaliza la montaña de Serredo que tiene su
principio en Castro, pero su altura es poco notable de mar
en fuera, pues se confunde con otras mayores; 3 millas lar-
gas dist. de la punta de Rabanal está la de Sonabia que for-
ma la punta N. de la espresada ensenada de Oriño, tiene su
entrada de barra de arena formada por el r. que allí desagua.
Desde la punta de Sonabia se eleva una gruesa montaña de-
nominada de Candina, roma y llena de manchones verdes;
buen punto de reconocimiento de esta parte de la costa, que
sigue despues braba con dos puntas poco salientes y descen-
diendo hasta la de Rastrillar, dist. 3 1/2 millas. El puerto de
Santoña lo forman el monte de su nombre, alto y escarpado,
y la costa que viene por el S.; pero su boca ó concha la con-
stituyen el mismo monte y el canto de Laredo ó punta del Ras-
trillar. Hace la costa ensenada hácia el E. donde está la c. de
Laredo, y desde ella principia una grande playa con alguna
curvidad que forma la concha y termina en el Puntal del pa-
sage, que es la embocadura del puerto de Santoña. De este
puerto y plaza hablaremos en su art. respectivo. Al N. 87° O.
dist. una milla sept. occidental del monte de Santoña, está la
punta del Brusco, desde la que continúa la costa con mediana
altura en la orilla y alta en lo interior. A unas 4 millas escasas
del espresado monte se ve la punta de Garzanta, baja con
islotillos á su parte O. entre la cual y la anterior hace la costa
ensenada, cuyo centro ocupa el pueblo Noxa. Sigue cabo Que-
jo de color rojo y abarrancado con una pequeña casa que
sirve de atalaya; luego cabo Aja, algo mas bajo que el anterior;
cabo Quintres que es de la misma figura; el de Galizano y ca-
bo de Langre. Desde este último corre la costa escarpada al S.
73° O. distancia 1 1/2 millas donde está la isla Sta. Marina
que forma la punta oriental del puerto de Santander, en contra
posicional al arenal del Puntal que constituye la meridional. Al N.
O. 66° O. 3 millas próximas delestremo N. de la isla de Sta. Ma-
rina, está cabo Mayor, el mas occidental sept. del menciona-
do puerto, y sobre el cual se ve una torre de vijia; corre des-
de aquí la costa al S. 44° E. y se llegó al cabo Menor defendi-
do por su bateria, se halla luego la punta del puerto haciendo la
costa ensenada hácia el O. con su playa que llaman el Sardine-
ro; en la espresada ensenada hay 3 baterias, y el cast. de Ano
sobre un escarpado á distancia de 2/10 milla de la punta del
puerto; y al SO. un cable de distancia la bateria de la Serda-
; á 3 1/2 cables la isla de la Torre y á 3 un islole taladrado
llamado la Oradada. A S. 68° O. distante 3 cables de la punta
del promontorio, se ven la punta y bateria de San Martin y dis-
tante de este 7/10 millas, el muelle y c. de Santander, sit. en
la orilla; tambien en su artículo respectivo haremos la des-

cripcion de este suerto y plaza. Al cabo Mayor se sigue el de
Lata, el puerto de San Pedro, la isla de Ntra. Sra. del Mar,
unida á tierra firme por un puente, la punta y atalaya de San
Juan del Canal, la punta de Somocuevas, la torre de Lieneres
y los altos del mismo nombre, la punta Suances, la punta y
atalaya de Sta. Justa, la punta de Calderon, la de San Vicen-
te del Baño, el abra de Gumillas, cuya punta occidental lleva
el mismo nombre, el cabo de Olambre entre cuyos puntos se
forma la ensenada de Rabia, la isla del Cayo en la entrada
del puerto de San Vicente de la Barquera, formando la costa
en el intermedio la ensenada y playa de Salmeron; el men-
cionado puerto de San Vicente de la Barquera, la punta del
Pelleresco que es la oriental de la tina del E., la punta orien-
tal de la tina Mayor y el islole de San Yusti, que forma la ti-
na pequeña ó del O. que es de muy corta utilidad, desabri-
gada y de poco fondo. El puente de San Yusti es el limite
entre la costa de Santander y la de Asturias.

Las consideraciones generales que sobre la topografia del
terreno espusimos al principiar el art., dejan comprender fá-
cilmente con cuántas dificultades tiene que luchar el ejército
enemigo que intente penetrar en el terr. por cualquier lado;
su marcha ha de ser siempre un asalto de cordillera en cordi-
llera, y de garganta en garganta, donde un puñado de hom-
bres puede burlar los esfuerzos del ejército mas aguerrido, has-
ta batiarle, y que en el caso de ser vencidos no dejan al vencedor
sino cadáveres, y un punto insignificante, que de nada le
sirve, sino para prepararse á vencer en otra nueva lucha con los
mismos contrarios y con los mismos resultados. Pocos son los
puntos si se exceptuan la prov. de Logroño y el O. S. de la de
Búrgos donde pueden desplegarse grandes masas de caballe-
ria, de poco sirve la artilleria sino es de á lomo ó de campaña
y las columnas fuertes con dificultad encuentran sitio donde
desplegar la batalla. Todo lo dicho da á conocer con bastante
exactitud, la topografia militar del terr. que compone la cap.
gen. de Búrgos: ahora pasamos á ocuparnos del personal de
la misma, de su estado de sanidad, y de su estadística jud.

El estado mayor de la c. g. de Búrgos, consta del capitan
general, teniente general; segundo cabo, mariscal de campo;
el gefe de estado mayor, teniente coronel; auditor de guerra
y su juzgado y el escribano de guerra.

Ademas estan á las órdenes del gefe de estado mayor los
ant. oficiales de la secretaria que forman la seccion archivo.
Esta se compone de un oficial 4.º de la clase de capitan y 2
segundos de la clase de subalternos.

Los comandantes generales de las 4 prov. de la c. g. son
en Búrgos mariscal de campo, y en las de Logroño, Santander
y Soria, brigadieres; los 6 gobiernos militares estan al mando
de los gefes y oficiales que aparecen del siguiente estado.

Estados Mayores de Plaza en la Capitanía general de Búrgos.

PLAZAS.	CATEGO- RIA.	DESTINO DE LAS PERSONAS QUE LAS MANDAN.						GRADUACION DE LAS MISMAS EN LA MILICIA.							Fuerza de inf. que guarne- cen las plazas.			
		Gobernadores.	Comandantes.	Sargentos ma- yores	Ayudantes pri- meros.	Id. segundos.	Id. terceros.	Tenientes gene- rales ó marisca- les de campo.	Brigadieres.	Coroneles.	Tenientes co- ronels.	Primeros co- mandantes.	Segundos id.	Captanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Batallones.	Compañias.
Búrgos.....	4.ª clase.	1	»	1	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»
Su castillo.....	3.ª id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	un destacam. de la plaza.	»
Santoña.....	2.ª id.	1	»	1	1	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	6
Logroño.....	2.ª id.	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»
Castro-Urdiales..	3.ª id.	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Castillo de Miran- da de Ebro.....	5.ª id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»

NOTAS. Búrgos está considerada como plaza de primera clase por ser capital del distrito y residencia del capitan general. Su gobernador es el general 2.º cabo. Santoña y Castro Urdiales son plazas fuertes.

Ponemos á continuacion el estado sanitario de la guarni-
cion del distrito, asi como lo relativo á las causas que se ins-
truan al principio del presente año en el juzgado de la c. g.,
con que terminamos el artículo.

ESTADO que manifiesta el movimiento y necrologia ocurridos en los hospitales militares de este distrito durante el mes de junio de 1846.

HOSPITALES.	ENFERMOS DE MEDICINA.						ENFERMOS DE CIRUJIA.						PERSONAL FACULTATIVO.							
	Existencia anterior.		Entrados.		Salidos.		Mueertos.		Existentes		Existencia anterior.		Entrados.		Salidos.		Mueertos.		Existentes	
	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.
Burgos.	53	4	74	73	4	2	52	3	82	33	4	61	2	54	38	43	2	38	43	405
Logroño.	45	25	25	19	2	4	24	29	29	49	38	46	4	43	46	4	4	46	4	405
Santona.	9	5	5	9	4	4	4	46	46	44	46	4	4	43	46	4	4	46	4	405
Totales.	77	4	104	101	4	3	77	3	125	96	4	115	1	140	140	140	1	140	140	1405

ENFERMEDADES EXISTENTES.	HOSPITALES.			NECROLOGIA- HOSPITALES.				
	Burgos.	Logroño.	Santona.	Total.	Burgos.	Logroño.	Santona.	Total.
De tifo.	2	2	2	6	2	2	2	6
Disenteria castrense.	2	2	4	8	2	2	4	8
Hidropesias.	4	4	4	12	4	4	8	16
Afecciones pulmonales crónicas.	5	5	5	15	5	5	10	20
Id. id. agudas.	3	3	3	9	3	3	6	12
Catarrales crónicas.	4	4	4	12	4	4	8	16
Gastro-intestinales agudas.	3	3	3	9	3	3	6	12
Id. id. crónicas.	10	10	10	30	10	10	20	40
Intermitentes.	26	26	26	78	26	26	52	104
Afectos comunes y convulsiones.	2	2	2	6	2	2	4	8
Fracturas.	10	10	10	30	10	10	20	40
Optalmias.	7	7	7	21	7	7	14	28
Ulceras.	3	3	3	9	3	3	6	12
Tumores blancos.	20	20	20	60	20	20	40	80
Venero.	17	17	17	51	17	17	34	68
Otros males.	47	47	47	141	47	47	94	188
Totales.	48	59	47	154	48	59	114	217

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES EXISTENTES.	HOSPITALES.				NECROLOGIA- HOSPITALES.			
	Burgos.	Logroño.	Santona.	Total.	Burgos.	Logroño.	Santona.	Total.
Existencia anterior.	205	201	217	623	205	201	217	623
Entrados.	33	49	44	126	33	49	44	126
Salidos.	82	29	46	157	82	29	46	157
Mueertos.	54	38	43	135	54	38	43	135
Existentes.	205	201	217	623	205	201	217	623

TOTALES GENERALES DEL MOVIMIENTO DE MEDICINA Y CIRUJIA.	Existencia anterior.		Entrados.		Salidos.		Mueertos.		Existentes.	
	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.
Existencia anterior.	205	201	217	201	217	205	5	184	205	184
Entrados.	33	49	44	33	49	44	5	54	33	49
Salidos.	82	29	46	82	29	46	5	117	82	29
Mueertos.	54	38	43	54	38	43	5	135	54	38
Existentes.	205	201	217	205	201	217	5	623	205	184

OBSERVACIONES.	Existencia anterior.		Entrados.		Salidos.		Mueertos.		Existentes.	
	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.
Ha muerto un oficial de una peritonitis crónica; 4 soldados de catarro crónico, otro de gastritis crónica, otro de aracnoiditis cerebral aguda y otra de una herida con fractura de cráneo, ocasionadas por cascos de piedra en la explosion de un barreno, viviendo solo 3 horas.	205	201	217	201	217	205	5	184	205	184

ESTADO DE CAMAS, ROPAS Y DEMAS UTENSILIOS.	Existencia anterior.		Entrados.		Salidos.		Mueertos.		Existentes.	
	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.	Tropa.
Existencia anterior.	205	201	217	201	217	205	5	184	205	184
Entrados.	33	49	44	33	49	44	5	54	33	49
Salidos.	82	29	46	82	29	46	5	117	82	29
Mueertos.	54	38	43	54	38	43	5	135	54	38
Existentes.	205	201	217	205	201	217	5	623	205	184

Estado de camas, ropas y demas utensilios.

BUENO.

Servicio de alimentos y medicamentos.

BUENO.

Servicio de los empresarios en todos ramos.

BUENO.

Estadística criminal del juzgado de la capitania general de Burgos, del número de causas, del de acusados y de los dias en que se cometió el delito.

Causas incoadas.	Número de acusados.	Causas sobreseídas por no deberse imponer al reo pena corporal.	Causas elevadas al tribunal supremo de Guerra y Marina.	Acusados declarados reos.	Punto en el que se cometió el delito.	Dia en que se cometió el delito.
De oficio.	De oficio.	En el inferior.	En consulta.	En el inferior.		
4	4	4	»	»	Santander.	8 de setiembre 1845
4	4	»	4	4	Alcanadre.	festivo lunes.
4	4	4	4	»	Logroño.	Sábado.
						»
3	3	2	2	4	»	»

BURGOS: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., aud. terr., intendencia, c. g. y com. g., dióc., adm. principal de correos y de loterías y del tribunal de comercio de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 42.º, 20' 59" lat. y á los 0.º 0' 40" long. occidental del meridiano de Madrid, en un valle que sirve de lecho al pequeño r. Arlanzon, el cual atraviesa por entre sus muros y barrio de Vega: ocupa el centro N. S. de su prov. entre Miranda de Ebro y Aranda de Duero equidistantes, que forman sus principales límites, y el de la carretera de Madrid á Francia por Irun. El clima es húmedo y frio en demasia, combatiéndole con mucha frecuencia los vientos N. NO. y NE. tan fuertes é impetuosos, que en medio del estio hacen sentir los rigores del invierno: estos aun los mas benignos, casi duran 8 meses, habiéndose visto nevar con abundancia en el dia de San Juan, de junio: el verano es muy corto, y sucede en el rigor de la canícula tener muchas tardes que abrigarse como en el mes de enero, encender la chimenea y calentarse la cama, siendo por consiguiente considerable las nieves y hielos: es tan inconstante su temperatura, que en un solo dia suelen experimentarse las mutaciones correspondientes á todas las épocas del año; pero esta inconstancia no produce aquellos perniciosos efectos que podian temerse y que suelen desarrollarse en otras partes: todas las enfermedades en dérmicas, se reducen á destilaciones, catarros, reumatismos y algunos males de pecho crónicos, siguiendo las mas comunes el curso regular: solamente las tercianas otoñales son terquísimas porque los vientos del N. las hacen repetirse con facilidad y hasta la primavera no se desarraigan á manera de cuartanas, si bien sucede esto cuando las mutaciones no son estremadas. La poca sequia y escasivos calores que se experimentan en el estio, suelen producir una epidemia de calenturas erisipelosas y muy malignas: principia con síntomas de una fiebre ardiente; al tercer dia aparece la erisipela en la cara, y al quinto hace retroceso á la garganta, sofocando al paciente en pocas horas; en otras personas causa metástasis al estómago, les vuelve cipíricos y quita la vida arrebatadamente sin que aproveche diligencia alguna, aunque son los menos: en los mas sigue el rumbo de calentura ardiente maligna con delirio, y movimientos convulsivos; dura 17 ó 24 dias y termina por cursos viliosos, muriendo muy pocos de los de esta clase. Los remedios que mejor efecto han causado son los diluentes y agrios vegetales y minerales en el principio; los alexifarmacos templados en el estado, y los laxantes en la declinacion: sufren poca estraccion de sangre y repugnan todo purgante al empezar la enfermedad: los diluentes estan principalmente indicados, siendo de admirar que no solo no tienen sed los pacientes, sino que aborrecen el agua y es preciso insistirles á beberla: esto sucede no solamente á los que tienen trastornado el juicio, si que tambien á los que le conservan cabal hasta el último aliento; de modo que la señal mas segura de no morir el enfermo, por malo que esté, es la de empezar á apeteecer el agua. Continúa hasta fines de otoño en cuya época se convierte en erisipelas regulares, que ceden facilmente á los remedios comunes y que suelen desaparecer del todo entrado el invierno. Estos acostumbraban á ser muy

rigidos; habia algo de primavera y en el estio se experimentaba bastante calor por el dia, si bien á las noches rara vez faltaba fresco; pero desde el terremoto general de España, no se observa aquella crueldad de frios en el invierno, aunque tampoco se conoce primavera y apenas hay tres dias seguidos de calor, haciendo veces de primavera el otoño, cuya mudanza no ha producido efectos notables. Las dolencias que alcanzan á muchos, con especialidad las agudas, no pueden atribuirse á los alimentos, pues que estos son buenos y aunque el pan comun es de trigo álaga, muy húmedo y engrudoso, el hábito hace que no ocasiona perjuicio á los que desde niños se alimentaron con él; las carnes de la mejor calidad y el vino poco espirituoso, sino á la alteracion del aire, que es causa de la mucha salud que á veces se goza y otras sin mutacion sensible, ocasiona gravísimas epidemias. En algunos años se experimentan poquísimos dolores de costado legitimos; la primavera ocasiona bastantes al parecer y se equivocan con los esenciales, pero en realidad son dolores laterales, síntomas de calenturas remitentes, semejantes á las pleuresias viliosas: en el estio y otoño hay algunas tercianas y calenturas ardientes, espúreas, llamadas reversivas, porque terminan con sudor en el quinto dia, vuelven al 4º, desaparecen al 17, suelen repetir en el 21, y concluyen tambien con sudor en el 24, siendo de suyo benignas y muy raro el que muere de ellas. Ademas suele aparecer otra especie de calentura acompañada de pecas, delirio y movimientos convulsivos; entra con síntomas de constipado; mas al quinto dia se desarrolla y cubre el cuerpo de pecas de varios colores, turba la cabeza, haciendo estremecer los tendones; su menor duracion es de 14 dias y las que mas, llegan al 21: los remedios que se aplican son: en los principios, dos ó tres evacuaciones moderadas de sangre, medicamentos antiflogísticos y agrios vegetales; en el estado los alexifarmacos templados con los mismos agrios; y en la declinacion el bezoárdico reformado completo de curvo, y otros que la medicina ha descubierto nuevamente. Una de las enfermedades mas comunes en la c. que describimos, es la corrupcion de los huesos, especialmente la que viene por indisposicion de la médula, que se llama espina ventosa: es muy rebelde, pero las producidas de causa esterna suelen curarse perfectamente sin mas auxilio que el de la naturaleza: las producidas de causa interna con particularidad de la venérea, ceden con la aplicacion de varios específicos y algunos otros remedios establecidos con buen éxito. Tambien aparecen con frecuencia la angina espúrea, ya linfática ya flemosa, que las mas de las veces se supura; las fluxiones de muelas y dientes, las cuales suelen producir con facilidad corrupciones en la mandíbula inferior, tumores frios hechos por incision que á largo tiempo se supuran, causando muchos de ellos corrupciones de huesos, aunque el facultativo se adelante á hacer las operaciones sin estar perfectamente preparados: y otros ocasionando vivos dolores, hasta hallarse completamente curados; y raras veces se suelen presentar algunos abcesos, carbunclos, aneurismas, fistulas salibales y peripeumonias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se estiende un

media leg. de E. á O. desde el principio de la calle de las Calzadas y caseta del registro del camino de Francia, hasta el molino de los capellanes de Huelgas, mas abajo del barrio de San Pedro de Fuente y en linea con el hospital del Rey, siendo su anchura como de 1/4 de leg. á contar desde las cord. que se hallan al cast. hasta las casas de los alfareros del camino de Madrid y cámbija de las casillas de Sta. Clara, que son los dos puntos meridionales mas separados del muro. Dedúcese de aqui, que el arca de Búrgos es un perímetro cuadrilátero prolongado é irregular, cuyo lado mayor es de 1/2 leg. y de 1/4 el menos. Consta de 1,406 CASAS, construidas la mayor parte de piedra y ladrillo y de buena distribución interior, formado 3 plazas, 5 plazuelas y 64 calles divididas en 3 distritos á cargo de igual número de tenientes de alcalde, en la forma siguiente:

PRIMER DISTRITO.

CALLES.

La Puebla, San Juan, Santander, Mercado, Travesía de la Cárcel, Carnicerías, Espolon, Vitoria, Plaza de la Libertad, Caba, Calzadas, Molinos y Morco, Plaza Mayor, Plaza de la Audiencia, Cantarranas, San Lorenzo, los Badillos, San Carlos, Trascorrales, Pescadería, Paloma, Plazuela de la Paloma, Cid, Ondillo, Sombrereria y barrio de Villinar.

SEGUNDO DISTRITO.

CALLES.

Casa Blanca de San Francisco, sus casas y huerta, Convento de la Trinidad, Casas de este nombre y Traseras de San Gil, las Tahonas, Arrabal, Abellanos, calle de la Flor, Huerto del Rey. San Gil, Fernan Gonzalez, San Estéban y su Arco, Saldaña, Subida á Saldaña, Andrajo, Hospital de los Ciegos, Pozo-Seco, Llana de afuera y de adentro, Diego Porcelo, Catedral y Corralejo, Arco de Sta. Maria, Lenceria, Plazuela de Sta. Maria, Nuño-Rasura, Cuadro, Azogue, Sta. Agueda, Tenebregosa, Arco de Barrantes, Merdancho y el Barrio de Villatoro.

TERCER DISTRITO.

CALLES.

La Calera, San Pablo, San Lucas, Casillas de Sta. Clara. Sta. Clara, Heras de Sta. Clara, calle de Madrid, Merced, Carmen y Casa Blanca del Camino de Valladolid, Vega, la Parra, Callejuela de la Merced, San Cosme, Concepcion, Riojimo, Sta. Dorotea, San Pedro, San Felices, Alfareros, Pisones, Escobilla, Monte de la Abadesa, Sta. Ana y San Zoles, Villargamar, Molino de Milanera, Huelgas, Hospital del Rey con sus alueras, fáb. de papel continuo y parador nuevo del camino de Valladolid, barrio de Cortes, id. de Villaganzalo Arenas, paseo de la Isla, Barrantes y Hospicio, todo San Pedro de la Fuente, las Tenerias, y todas las Granjas por la der. del r. Arlanzon.

Todos los nombres que aparecen en esta relacion no son solamente de calles, sino que los hay tambien de otros objetos, como plazas, arrabales, granjas, etc. Su principal objeto es manifestar todo lo perteneciente á cada uno de los tres distritos en que se divide la ciudad.

En el centro de la plaza Mayor ó de la Constitucion se halla sobre un elegante pedestal la estatua de Carlos III levantada á espensas del cónsul D. Antonio Tomé en el año 1774: el héroe se manifiesta vestido con el arnés de guerra, tiene la cabeza descubierta, en la mano der. el cetro, la otra apoyada en el cinturón y como sujetando los pliegues del manto real, que cuelga airosamente sobre los hombros, por detras de la espalda: su actitud es noble, gallarda y respetuosa: el bronce, que es la materia de que está construida, se halla ennegrecido con el tiempo y por medio de ese colorido la figura ostenta un rasgo de ancianidad que impone é inspira cabalerosos recuerdos. La inscripcion trazada en el neto del pedestal dice asi:

A CARLOS III PADRE DE LA PATRIA, RESTAURADOR DE LAS ARTES D. ANTONIO TOMÉ, VECINO Y CONSUL DE BURGOS. EL PRIMERO ENTRE SUS COMPATRIOTAS QUE OFRECE Á LA POSTERIDAD ESTA MEMORIA DE SU AGUSTO BIENHECHOR. AÑO DE 1774.

Creemos muy curioso indicar la manera con que fue ofrecida al público la estatua: parece que una águila artificial voló desde un ángulo de la plaza, arrebató el manto de damasco que envolvía al rey y desapareció llevándole entre sus garras. La plaza de la Libertad se compone de nuevos edificios en-

contrándose tambien entre ellos la famosa y antigua casa del Cordon: la del Mercado es cuadrada y de buenas casas: tiene en su centro una hermosa fuente cuya base la forma una pilastra con grandes camaleos dorados que arrojan el agua, y sobre cuatro piesecitos igualmente dorados que se hallan sobre la pilastra, arranca un alto obelisco que concluye en una grande estrella de rayos dorados: los pilones y enverjados inferiores corresponden perfectamente á la obra: hay otras 9 fuentes de ricas y abundantes aguas que sirven para los usos domésticos en diferentes plazuelas y calles. En estas se van notando las mejoras que se advierten en todas las grandes pobl., procurando su ensanche y alineamiento, y observándose las buenas reglas de arquitectura en la reedificación, sin que se permita abrir un solo vacio por insignificante que parezca, sin la autorizacion del ayunt. quien la concede ó niega precedida vista ocular del Alarife. Es digno de notarse la calle de Huerto del Rey no solo por sus arreglados y elevados edificios ant. y modernos, sino por su anchura y la bella fuente que la adorna en el centro: representa á la diosa Flora, sentada sobre un delfin que arroja el agua por la boca y la diosa por la jarra que tiene en la mano izq.: el todo del grupo es de plomo dorado con panales, y colocados en una pila proporcionada y esta sobre una columna de mármol negro con betas blancas. Desde la plaza mayor hácia el N. parten las calles del Cid, Lain Calvo, San Lorenzo y Cantarranas y la calle del Mercado, que uniéndose á la plazuela de la Llana de afuera, arco del Pilar, Huerto del Rey, la Flor y plaza del Mercado, van á salir á las de San Juan, Avellanos y Fernan Gonzalez, cuyas 3 casi forman una, empezando la primera en el arco de su nombre al E. de la pobl., cerca de la casa presidio, y concluyendo la última en el arco de San Martin, inmediato al arrabal de San Pedro de la Fuente hácia el O., dejando en su tránsito el observador muchas casas, que con sus hermosos patios y arbesonados le recuerdan que Búrgos fue en un tiempo corte de los Reyes de Castilla y que hoy son pertenencia de la nobleza española, que es lástima deje arruinarse hasta con perjuicio de sus intereses en una c. que necesita mas edificios que los que cuenta: yendo por la calle del Cid á la izq. se entra en la de la Paloma, que tiene su salida á la plazuela de este nombre y se comunica por la calle de la Lenceria á la plazuela de Sta. Maria, en cuyo centro se halla la cated., y uniéndose en su lado N. con la ya dicha de Fernan Gonzalez al E. de la plaza Mayor por medio de la calle del Mercado, se encuentra la plaza del mismo nombre, que se comunica con la de la Libertad, entrando en la calle de la Puebla hasta unirse á la de San Juan en el arco de este titulo: al entrar por el camino de Francia se encuentra la calle de Vitoria, que forma una linea con el Espolon, en cuyo punto desemboca hasta el arco y puente de Sta. Maria, centro que puede señalarse al crucero que forman los caminos de Madrid, Valladolid, Vitoria y Santander; de manera que si bien se observa, la linea del Espolon y calle de Vitoria, con la de San Juan, Avellanos y Fernan Gonzalez, forman un casi paralelo que marcha desde E. á O. y en cuyo centro estan las calles y plazas referidas que componen lo mejor de la capital. Las plazas y plazuelas son irregulares en su forma, aunque de buenas casas y de bastante espacio. Las calles mas anchas son: Huerto del Rey, Vitoria, Santander, Puebla, San Juan, Avellanos, Fernan Gonzalez, Lain Calvo, Cid, Cantarranas, Paloma y Mercado; tambien lo es la que se encuentra á la izq. del Arlanzon, que la forman las de San Lucas, Espolon Nuevo y Valladolid, en las que se halla la plazuela de Vega junto al puente de Sta. Maria; inmediata al Espolon nuevo de la Calera, que va á unirse á la nueva de Santa Clara, bastante ancha hasta el conv. de este nombre.

El empedrado es de guijo, redondo ó con fajas de piedra blanca que le atan y forman el encajonado: todas las calles tienen aceras de 3 pies de ancho y muy espaciosas en la plaza Mayor y paseo de! Espolon: las aguas de los tejados bajan á la superficie por medio de conductos de plomo, dirigiéndose á las esguevas que cruzan varias calles y sirven para la limpieza interior: las aguas de estas esguevas antes iban por canales descubiertos que el ayunt. ha principiado á embovedar, precisando á los propietarios á sacar ramales, que viertan á las aguas corrientes convertidas en alcantarillas generales. El alumbrado es de aceite comun en faroles de rebervero sometidos al cuidado de los serenos. Tiene un matadero

general y edificio para carnicería y panadería; pero además se expenden los mismos artículos en tiendas y puestos particulares.

Antes de entrar á describir los monumentos artísticos que encierra esta c., parecénos conveniente dar una ligera idea de los paseos que la adornan; y decimos ligera, porque sería molesto hacer una minuciosa y detallada descripción de todos ellos. Nosotros por lo tanto sin dejar de apuntar aquí sus nombres, nos limitaremos á hablar de los mas concurridos y aquellos que por su pintoresca posición como la Isla: por sus liermosos recuerdos los Cubos: por su constante concurrencia el Espolon, ofrecen un interés mas inmediato.

Espolon. Entre los innumerables paseos de Búrgos, llama sobre todos la atención del viagero el conocido con este nombre, sit. entre los dos puentes de San Pablo y Sta. Maria, sirviéndole de fachada por un lado una bellissima hilera de casas, sin duda ninguna las mas notables de construcción moderna, y por el otro de parque, como para darle mayor vida y frescura, el jardín de la señora marquesa de la Vilueña, llamado por el r. Es tanta la animación que da al paseo lo verde y variado de las ramas, apesar de estar completamente descuidado, desde que en la pasada guerra civil se convirtió en fortificación, que mirando atentamente hácia su fondo se descubre por entre los árboles coposos, la vista de la corriente del Arlanzon, que separa al espectador del barrio de Vega, cuyas casas se distinguen en el último término. El Espolon es en este punto la joya de Búrgos. Compuesto de tres calles anchas y espaciosas, enlosada cuidadosamente la que está al pie de la fachada de las casas, y perfectamente enarenada la contigua al jardín, del que la separa una sencilla aunque elegante verja de hierro, empotrada en pilares de piedra, que sirven de asientos, deja en la del medio bastante espacio para los coches, carros y diligencias, y ofrece una agradable estancia en todos tiempos segun se elija, ya la libre y fresca atmósfera de la segunda, ya la templada, aunque no menos agradable de la primera. En el centro de la fachada del jardín, hay colocadas sobre grandes pilastras cuatro figuras colosales de piedra, debidas á la munificencia del Sr. D. Carlos III que las regaló á la municipalidad, como lo revela la inscripción trazada en una targeta, que en el centro de un semicírculo, que separa las dos primeras de las otras, se eleva sobre un pedestal almohadillado que tiene por remate las armas de las c. Las estatuas representan al siempre célebre Fernán-Gonzalez (hijo de la misma), á Fernando I, á Alfonso XI y á Enrique IV: la inscripción es como sigue:

*Carolus III aug.
justorum simulacra
senatui burgensi
dono dedit
is stracta suis impens
propter fluvium via
ad optimorum principum
procreatrix urbi menia
grati animi et iuctatis ergo
colocari curabit
anno MDCCXC VII
Carol IV cas F. imperi X.*

Todo este conjunto hace que no se halle nada mas hermoso que la entrada de Madrid en esta capital por el puente de Sta. Maria, porque si halaga por un lado á los ojos del artista el bellisimo arco que está en su frente, si abisma la imaginación por otro el contemplar los calados de la catedral, que por cima de todos los edificios campea, no fascina menos la vista del paseo que acabamos de describir y que tiene en el insinuado arco y puente su principio. No dejaremos de manifestar aquí el tributo que los burgaleses pagan á este su paseo favorito, porque no deja de decir bastante en favor suyo. Para que haya concurrencia en los demas, se necesita la oportunidad de la estación, y sin ella rara será la persona que en ella se encuentre. En el Espolon, por el contrario, se reúne todos los dias, en todos los tiempos y en todas estaciones, la gente mas escogida que ha recorrido en la primera hora todos los demas de la c. El Espolon, pues, es el punto de reunion fijo y seguro de los burgaleses.

Cubos. Siguiendo el curso del Arlanzon y dejando atras el arco de Sta. Maria, continúan las célebres murallas que tantos sentimientos de heroismo inspiran, y que presentan de trecho en trecho unas salientes en forma circular que se

conocen con el nombre de *Cubos*. Encontrados son los efectos que al hombre observador le producen estas vetustas piedras de los que le conmovian al dirigir su vista á los nuevos edificios del Espolon.

En este, todo es novedad, todo trae á la memoria las horas de hoj, los instantes apenas trascurridos, y en los Cubos se aleja la imaginación al recorrer los siglos pasados, y se recrea en figurarse aun palpitantes los generosos hombres que en otro tiempo los coronaron: siguiendo las mismas ondulaciones de la fortificación, siguiendo tambien sus curvas y sus vueltas, y despues de pasar el arco de Barrantes, empieza á corta dist. á elevarse el piso del paseo en todo lo que ocupa la mitad derecha de lo que antes era camino solamente, para impedir de ese modo que los coches y los carros puedan penetrar en aquel recinto. Una estension de 750 pies se encuentra perfectamente enarenada con asientos corridos al pie de la muralla misma y con otros de trecho en trecho por la parte opuesta. Este es el paseo de invierno de Búrgos. Resguardado perfectamente de los vientos del N., raro es el día que no pueda pasarse por él agradablemente, y sin sentir la crudeza de la atmósfera, que en otra parte de la ciudad ejerce sus rigores.

Isla. Vueltos á situar otra vez en el arco de Sta. Maria, punto de partida que nos ha parecido conveniente tomar, y dejando á mano der. las murallas de los Cubos, se ofrece al viagero observador uno de los cuadros mas bellos que encierra la naturaleza en este país; una calle estrecha de árboles que se encuentra guarnecida por la der. de una corona de sauco, y por la izq. arullada por las sentidas ondulaciones del Arlanzon, da paso al lindo y campestre paseo de la Isla. Desde el principio de aquella empieza á recrearse la vista mas exigente y si saltando el r. se dirige á la opuesta orilla, observará en ella la bella puerta de la Merced entre los troncos de los árboles, al par que verá descollar como atalayas por encima de las copas de los mas lejanos las tres espadañas del conc. del Carmen, Embebido en estas pintorescas reflexiones y engolfado en el canto de ruiseñores, muy frecuentes en este paseo, se descubre una pequeña plazuela rodeada de asientos y de árboles que es donde da principio propiamente la isla. Si colocado en uno de los bancos de la izq. fija su vista el observador en el horizonte que descubre, los efectos que esperiamente redoblarán sus emociones: verá el cast. guarnecer con sus fosos la cima de la c., que se resbala á la der. apoyada en sus murallas que le sostienen en su caída, verá elevarse cual siempre las torres filigranadas de la catedral, dejando descubrir una bella parte de su última zona, y por fin llamará su atención, allá tambien en la mitad de la colina, la portada grave aunque sencilla del nuevo Campo Santo. Desde aquella plazuela divide el paseo en infinidad de calles todas orladas de chopos y fratales, que guardan cuidadosamente entre unos y otros una plantación de rosales, que embalsama y purifica la atmósfera que se respira. Alfombrado el suelo por todas partes con su hermoso tapiz de cesped, que se conserva muy bien apesar del continuo tránsito, se llega á un pequeño puente que da paso á un brazo del Arlanzon, que conducido por un canal que acaba de reformarse por el Ilmo. ayunt., divide la isla y corre hasta la fábrica de curidos de Llorente; atravesando el puente de Malatos, y continuando luego su carrera, interrumpida á cada paso por molinos hasta volver á su primitiva corriente. La isla es paseo de verano como lo indica la posición y su nombre, y en ella se reúnen en las tardes de mayo y junio infinidad de gentes á gozar de aquella agradable brisa.

El *Parral* es otra estension de terreno tambien alfombrada de verde yerba, que se encuentra á poco de atravesar el puente de Malatos, y subdividida en varias calles de frondosos árboles con asientos á los lados, sirve como de aumento de paseo á la Isla ó á los Cubos, segun las diversas estaciones. Se estiende hasta el hospital del Rey, siguiendo paralelo el camino real de Valladolid.

Hay además de los dichos otros varios paseos que circundan á Búrgos, como los *Vadillos*, la *Quinta*, el *Espolon nuevo* y algunos otros de menor importancia, en los que se divide la gente que quiere pasear largo. Aquí debemos advertir que todos los caminos reales se hallan guarnecidos de hermosos árboles en su inmediación á la c., y que no son por cierto los menos concurridos en distintas épocas del año.

Beneficencia. El primer establecimiento de esta especie es

el hospital general ó de San Juan, que se halla á cargo de la junta municipal Compónese de 3 establecimientos de igual clase, llamados la Concepcion, San Julian y el ya citado de San Juan, reunidos en virtud de reales órdenes de 1838 y 40, de los cuales nos ocuparemos separadamente.

San Juan. Este hospital establecido en el estinguido conv. de religiosos de su nombre, estramuros de la c., fue fundado en virtud de bula de Su Santidad el papa Sisto IV, dada en Roma á 24 de agosto de 1479, la que solicitaron y obtuvieron los Sres. reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, el Ilustrísimo Sr. ob., los ciudadanos y el prelado con su comunidad de monjes benitos de San Juan en la misma c., con objeto de socorrer á los pobres enfermos y peregrinos que del extranjero y del reino hacian tránsito por ella. Por la referida bula se concedia el patronato, adm. y gobierno espiritual y temporal del establecimiento, al indicado prelado y comunidad, mientras que esta viviese en regular observancia; pero que si por cualquiera causa llegase aquella á faltar pasara el patronato y gobierno al Sr. ob., arcediano de Búrgos y 2 de los ciudadanos nombrados por los mismos, como asi sucedió en los años de 1820 y 1835, en que fue estinguida la comunidad. Se da hospitalidad todo el año en 3 salas, 2 de ellas de medicina para hombres y mujeres, y la otra para cirugía á solo varones. La fachada del pórtico de este hospital y su botica, manifiesta en buena escultura las armas de Sisto IV, su principal bienhechor, las de Búrgos, las de su cardenal y las del rey D. Felipe V. El remate de este frontispicio está formado por la tiara sostenida por 2 ángeles manebos, vestidos de túnicas, y el arco de ingreso es ojival, y está guarnecido de una crestería ó trebolado muy lijero. En su parte interior nada hay que llame la atencion, pero está distribuido perfectamente con todos los departamentos necesarios para comodidad y desahogo de los enfermos y demas dependientes. En el año próximo pasado de 1845 hubo la hospitalidad que aparece del siguiente estado:

	CIRUGIA Y VENEREO.		MEDICINA.		TOTAL
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	
Existencia en fin de 1844.	46	»	48	46	629
Entradas en todo el año 1845.	446	54	489	493	
Salidos por curatos en id.	435	54	452	464	584
Id. por muertos en id.	42	»	40	27	
Existencia para 1846.	45	»	45	48	48
Total de estancias causadas en 1845.	8,030	2,437	6,292	6,427	22886

El gasto hecho en todo el referido año, comprendidos los sueldos de empleados, facultativos dependientes, regente y mancebo de botica, ascendió segun cuentas mensuales y la general, á 108,900 rs. 48 mrs. Cada estancia sale á 4 3/4 rs. El personal y sus sueldos es el siguiente.

	Rs. vn.
Director, con su amanuense y cargo de la despensa.	3,200
Capellan agonizante con el cargo de las ropas.	2,800
Dos médicos á 3,300 rs. cada uno.	6,600
Un cirujano	3,300
Regente de la botica	5,500
Dos practicantes á 3 rs. cada uno.	3,550
Cinco enfermeros y enfermeras todo el año, y otros 2 ó 3 mas que toman en 4 meses que se abren otras 2 salas á 4 rs. cada uno.	8,284
Total.	33,334

Hospital de la Concepcion. Por los años de 1561 se dedicaba la cofradia titulada de la Concepcion á curar pobres enfermos y á otras obras de piedad; pero careciendo esta de un edificio á propósito en que poder reunir los que tenia á su cui-

dato. Diego de Bernuy, vecino y regidor de la c. de Búrgos, señor de las v. de Benameji y Alcalá, animado de iguales sentimientos determinó facilitarle una casa para dicho objeto; con tal motivo compró á su costa un suelo en el arrabal de Vega de la misma c., en el camino que conduce á Madrid y la intermediacion del conv. de San Agustin, en cuyo sitio construyó de nueva planta y á sus propias espensas un edificio espacioso de 2 cuerpos con todas las separaciones necesarias para enfermerias, botica, cocinas, 2 capillas y habitaciones para los empleados, dejando ademas terreno suficiente para patios, huerta y otros departamentos necesarios: habilitó por el momento 2 salas para enfermerias, colocando en cada una de ellas 26 camas completas con sus cajones, y puso al corriente las 2 capillas que estaban sit. á los extremos de las 2 referidas enfermerias: sobre el ingreso de la fachada principal que está al E. colocó las armas de Ntra. Sra. en el centro, y á los lados las suyas. Concluida la obra en 8 de diciembre del citado año, hizo donacion espontánea de ella á la cofradia de la Concepcion, con el objeto de que admitiese y curase allí los enfermos que tenia diseminados en distintos puntos; reservando para sí la mitad del segundo piso sit. en la parte de N y E., que destinaba á habitacion suya ó de sus parientes, segun tuviese por conveniente disponer, é imponiéndola ademas condiciones, entre ellas las siguientes: que la cofradia habia de construir á su costa un cementerio frente al hospital en la parte opuesta á la carretera y próximo á las eras de Sta. Clara, para dar sepultura á los que falleciesen en el establecimiento: que la capilla principal debia reservarse para panteon suyo y demas sucesores; que todas las obras que en adelante fuesen necesarias hacer en beneficio del citado hospital, quedasen á cargo de la cofradia, pero que nunca pudieran ponerse dentro ni fuera otras armas que las suyas y la de dicha corporacion, á no ser en el caso de que el coste de las obras nuevas que se hiciesen, escudiesen de 1,000 ducados, pues entonces podria poner las suyas la persona ó sociedad que las ejecutase: que para cercar la huerta y hacer las demas obras que fueren indispensables para el servicio del hospital, se obligaba á dar á la cofradia 4,200 ducados en los 3 primeros años siguientes: que si esta no guardase en lo sucesivo las referidas condiciones y reservaciones que tanto él, como sus sucesores la pudiesen compeler á ello por justicia, ó quitarles el hospital con todo lo que en él se hubiese edificado, destinándolo á otro uso ú obra pia de hospitalidad, ó casa de religion, quedando á su arbitrio disponer de cualquiera de los 2 medios de que se hace mérito; y finalmente, que la adm. y gobierno del establecimiento, admision y cura de enfermos, colocacion de capellanes y demas dependientes, despedirlos, recibir cuentas, etc., quedaba á cargo de los oficiales principales de la cofradia que son: el rector, tesorero y diputados, debiéndose contar entre ellos un individuo del ayunt. de Búrgos y otro de los cónsules de la univ., los cuales debian ser teuidos por cofrades perpetuamente, sin que por ello pasasen derechos de entrada ni otro alguno. En consecuencia de todo se procedió á la formacion de la correspondiente escritura y carta de donacion ante el escribano Martin de Paterna, y en 1.º de julio de 1562 tomó posesion del hospital la citada cofradia con las condiciones estipuladas por el fundador. Este edificio está destinado en la actualidad para cuartel de la guardia civil, si bien parece que se devolverá á la mencionada cofradia de la Concepcion, para establecer en él de nuevo el hospital que antes tenia á su cargo, separándolo del de San Juan, en donde en el dia se encuentra.

San Julian y San Quirce. Es llamado vulgarmente de Barrantes por haber debido su primer origen, y su efectiva creacion, al caritativo celo del presbitero D. Pedro Barrantes Aldana, canónigo de la Sta. igl. de Búrgos, el cual falló en 9 de agosto del año de 1658. Su fundacion fue únicamente con el fin de curar á los enfermos pobres de cirugía, y señaladamente de los que padecian males venéreos y otras dolencias que no se curaban en los demas hospitales de la c. La falta que habia en Búrgos de un establecimiento de esta clase, dice el sobre dicho Sr. Barrantes en su testamento, otorgado el año 1653, era tan grande que le obligó, con alguna ayuda, á establecer varias camas en una casa particular en el de 1627, para cuyo sostenimiento dejó tambien Doña Francisca de Lerma la cantidad de veinte mil rs. Tenia ya el Sr. D. Pedro Barrantes en las casas que arrendó para el efecto, algunos enfermos de cirugía, cuyas llagas limpiaba y curaba él mismo, cuando en 26 de enero de 1637 el doctor D. Cerónimo Pardo,

dignidad de abad de San Quirce en la cated. de Búrgos, otorgó 6 años antes de su muerte ante el escribano Domingo Loyola, poder para testar, nombrando por albaceas á D. Francisco de Zúñiga, canónigo de la Sta. igl. de Palencia, D. Gerónimo Pardo Salamanca, su sobrino, dignidad, tesorero en la metropolitana de Búrgos, y D. Pedro Barrantes, canónigo de la misma. Verificóse la muerte del referido abad de San Quirce á fin del año de 1643; sus comisarios otorgaron el testamento en 26 de enero de 1645, ante el mismo escribano Domingo Loyola, si bien no pudo asistir á su confeccion el canónigo de Palencia D. Francisco de Zúñiga, por no hallarse en disposicion de hacer el viaje á Búrgos en aquella época. Entre los papeles del finado hallaron un memorial en que estaban anotadas de su propia mano, varias mandas que debian tenerse presentes al otorgar el testamento, y otras disposiciones, entre ellas, la de continuar la fundacion del hospital, que habia principiado el Sr. D. Pedro Barrantes, á quien comisionaba para el efecto, y para lo cual asignaba varias rent., con la circunstancia de que dicho hospital se denominase de San Julian y San Quirce. En vista de todo y llevados de un caritativo celo, los testamentarios acordaron comprar unas casas con huerto y agua que estaban fuera de la puerta de Sta. Gadea, sitio capaz para establecer allí el hospital con aumento de camas, enfermerias, etc., habiendo manifestado los médicos y cirujanos que reconocieron el local, ser muy á propósito para los males que se habian de curar. En su consecuencia fundaron en aquel sitio el citado hospital de San Julian y San Quirce, con su capilla, divisiones y enfermerias para hombres y mujeres. Para la construccion del edificio señalaron 2,000 ducados, y aplicaron para dotacion del establecimiento, 6 juros importantes 514,067 rs. de principal y 10,798 de réditos. Tenian contra sí entonces los juros que el rey se valia de sus terceras partes y mitades á causa de las muchas necesidades del tiempo. Instituyeron al hospital por universal heredero de todos los bienes que quedasen del Sr. Abad, despues de cubiertas todas las mandas que habian hecho, y ordenaron se pusiesen por entonces 16 camas para enfermos de cualquiera cirujia, sin escluir los niños de 4 á 5 años, que no admitian en los hospitales, debiendo ser 4 de dichas camas reservadas para males que conviniere curar con sigilo; que se admitiesen para servicio del establecimiento los dependientes que fuesen necesarios, y se pusiese un capellan idóneo para que á la vez ejerciese las funciones de mayordomo y cura de alm.: nombraron por sus patronos y administradores á los Sres. dean y cabildo de la Sta. igl. de Búrgos, pero debiendo serlo interin en vida los presentes fundadores. El insinuado Sr. Barrantes asistió á la fáb. del edificio con escesivos gastos, y con tal continuacion y celo, que el pueblo, que es quien con su comun modo de hablar todo lo gradúa, principió á llamar á esta casa hospital de Barrantes. Terminada la construccion á fines de julio de 1645, se trasladaron allí las camas de cirujia que habia repartidas por varias casas; se pusieron otras nuevas y principió así á levantar cab. la primitiva fundacion del Sr. Barrantes. Este compró á sus espensas antes de morir, y cedió al hospital, una huerta que hay junto al mismo, un juro que redituaba mil rs. anuales, una casa en la calle de Sta. Agueda, y unas heredades que producian por lo menos 12 fan. de pan, haciéndole heredero universal de toda su hacienda; de modo, que con su estrema caridad y asiduidad, dejó al hospital á su muerte, acaecida en 1658, una renta de 4,000 ducados. Posteriormente y bajo la adm. y patronazgo del cabildo de la metrópoli de Búrgos, se aumentaron las rent. extraordinariamente con las muchisimas donaciones que le hicieron sucesivamente los individuos del propio cabildo, y el Sr. arz. de Búrgos D. Manuel Francisco Navarrete. Cerca de dos siglos ha estado el cabildo en quieta y pacifica posesion del cargo de único patrono y esclusivo administrador de este hospital, porque así lo dispusieron sus fundadores y porque á nadie ha debido su existencia, dotacion y engrandecimiento mas que á los prebendados de la Sta. igl.; y así es que por real orden de 9 de diciembre de 1838, se previno al Sr. gefe político de Búrgos, amparase al cabildo en el goce de sus derechos sobre este hospital, porque siendo de patronato particular no podia aplicársele el art. 25 de la ley de Beneficencia. Las pingües rent. de este establecimiento, fueron sin embargo decayendo considerablemente hasta quedar con solo una tercera parte de ellas, por haberse vendido las otras dos en

virtud de reales órdenes; dejando tambien de percibir 38,767 rs. 22 mrs. que cobraba cada año por réditos de juros, y un censo contra los cinco gremios mayores de Madrid, siu contar otras partidas por imposiciones contra el erario; de suerte que el hospital de San Julian y San Quirce, no era ya sombra de lo que fue en otro tiempo: mas apesar de todo continuaba admitiendo enfermos, atendiéndolos con las escasas rent. que le quedaban, en términos que en el año de 1839 pudo satisfacer los gastos de 7,409 estancias causadas por los enfermos referidos, y pagar 6,000 rs. que se daban por contrata al boticario que suministraba las medicinas; 4,000 rs. que disfrutaba por dotacion anual el cirujano mayor, y 7,300 á que ascendia la suma total de los diferentes sueldos asignados á 2 practicantes, una enfermera, 2 enfermeros y un cocinero que eran los únicos dependientes que contaba. Ademas, para el servicio espiritual de los enfermos y dependientes, sostenia 2 sacerdotes, de los cuales el uno que ejercia las funciones de mayordomo y cura de alm., disfrutaba 300 ducados anuales, y 400 el otro que hacia de agonizante, pagados del prod. de 2 capillanias fundadas sobre los bienes del establecimiento. De 177 enfermos (entre ellos 108 de venéreo) que fueron admitidos en dicho año, fallecieron 14 y curaron 166; sin que todavia hubiese perdido la reputacion que disfrutaba, cuando se decia de él en un documento municipal impreso en Búrgos en 1767 que «sea por la esperiencia de quienes en ella se ejercitan, ó sea por otra causa ignorada, por lo menos la curacion del mal venéreo, se practica en este hospital, tan segura y sólidamente, como es público en todo el reino, sin que en esta parte reconozca superioridad otro alguno.»

En 1810, y en virtud de orden superior, se agregó al hospital de San Juan, en donde conforme á la fundacion de Barrantes en los 4 meses de mayo, junio, julio y agosto, se abren otras 2 salas á mas de las que hay, para curacion del mal venéreo á hombres y mujeres.

El edificio de Barrantes está en la actualidad ocupado por el hospicio y casa de espósitos de que mas adelante hablaremos.

Razon de las rentas que en granos y maravedises pertenecen á los tres hospitales reunidos de San Juan, San Julian y San Quirce, vulgo Barrantes y Concepcion de Nra. Sra, que se administran por la junta municipal de beneficencia de Búrgos, á saber:

SAN JUAN.	TRIGO. CEBADA. GALLI- Fanegas. Fanegas. NAS.
-----------	---

En los pueblos de Amaya, Arcos, Los Balbases, Las Celadas, Búrgos, Cortes, Iglesias, Manciles, Outomin, Quintanapalla, Vizmallo, Villalvilla, Los Ausines, Berzosa, Brieba de Juarros, Buntel, Cañizar de los Ajos, Cerraton de Juarros, Cojobar, Hermosilla, Inestrosa, Ornillos del Camino, Olmos, Pedrosa del Principe, Presencio, Riocerezo, San Mamés, Balbuena, Villaverde del Monte, Barruelo, Vilara, Villasandino, Villasilos, y Villegas; percibe este hospital por rentas de prédios rústicos, y algunos censos tambien por prédios rústicos en que se impusieron. 296 1/2 284 1/2 4

CONCEPCION.

En los pueblos de Arroyal, Arcos, Búrgos, Cardenadillo, Cardenuela rio pico, Cavia, Cogollos, Celadilla, Sotobrin, Isar, Las Celadas, Maniles, Marmellar de abajo, Olmillos de Muño, Ontoria de la Cantera, Piñigas, Páramo, Pedrosa rio de

Suma anterior. 296 1/8 284 1/2 4

Urbel, Quintanilla de las Carretas, Quintana Ortuño, Quintanilla rio pico, Santiuste, Sotopalacios, San Pedro Sameel, Villalbal, Villatoro, Orbaneja rio pico, Villafuertes, Villanueva argaño, Villaquirasi de los Infantes, y Villorejo, y Caborredondo, percibe igualmente por rent. de predios rústicos y algunos censos. 302 276 »

VULGO BARRANTES.

En los de Arcos, Ages, Arroyal, Buniel, Balderos, Cavia, Castrillo del Val, Cardenadizo, Celada de la Torre, Celadilla Sotobrin, Ciadoncha, Hubierna, Indego, Las Celadas, La Nuez de abajo, Lodoso, Mazuela, Miñon, Montuenga, Mahamad, Olmos de Tapuerca, Olmos de la Picaza, Ontoria de la Cantera, Orbaneja rio pico, Presencio, Quintana Ortuño, Quintanapalla, Quintanilla Somuño, Robredo Temiño, Sasamon, Sotragero, Santibañez de Zarzaguda: Tajadura, Tardajos, Villarmentero, Villсандино, Villebeta, Villorejo, Villangomez, Villalonguejar, Villalvilla, Villegas, Villasilos, Villimar, Vilbriestre, Zumel, Cañizar de los Ajos, Castrillo, de Murcia, Manciles, Sta. Inés, Pedrosa del Páramo, Villalmanzo, y Cogollos, asi bien percibe este hospital por rentas de prédios rústicos y algunos censos sobre los mismos. 603 603 6

Rentas totales en granos por prédios rústicos 4,204 1/2 4,163 10

EN METÁLICO: SAN JUAN.

En Búrgos pertenecen á este hospital 4 casas en la calle de San Juan, y 5 en la calle de la Caba, y producen 7,440
 Pertenecen á este hospital en los pueblos donde radican las fincas rústicas, varios capitales dados á censo redimible por el 2 1/2 y 3 por 100 anual que producen cada un año. 6,450

CONCEPCION.

Producen á este hospital en Búrgos 6 casas, 2 calle de la Calera, 2 en la de Vega, 4 en la de Cantarranas, y otra en la de San Juan, producen anualmente. 10,200
 Las ventas de Quintana Orduño, en el pueblo del mismo nombre. 4,200
 Dos casas en Madrid, una calle de Fuencarral y otra calle del Toro, producto anual 6,000
 Percibe ademas por censos redimibles al 2 1/2 y 3 por 100. 3,100

BARRANTES.

Igualmente pertenecen á este hospital 6 casas en Búrgos, una en la Plaza Mayor, otra en San Cosme, 2 en Santa Agueda, otra en Labaderos, y San Estéban otra. 8,000
 Percibe ademas el mismo hospital de Barrantes por censos redimibles al 2 1/2 y 3 por 100 anualmente 26,400

Se gradúan anualmente por limosnas voluntarias de la comisaria general de Cruzada y particulares, para los tres hospitales. 5,500
 Valoradas por un quinquenio las 2,364 fan. de trigo y cebada á 20 rs. y 4 rs. por cada gallina, hacen. 47,320
 124,610

BAJAS.

Por contribuciones y reparos de edificios se gradúa la quinta parte 24,322
 Por censos y memorias que gravan sobre las fincas 7,200 } 38,922
 Por gastos imprevistos 3,000
 Por sueldos á un recaudador de fondos y un interventor. 4,400

82,688

Hospital del Rey. Aunque la católica fé de D. Alonso VIII de Castilla no hubiese legado á la posteridad otros teetimonios que el célebre monast. de Sta. Maria de las Huelgas y el hospital inmediato, fundados sobre las márg. del Arlanzon, á corta dist. de Búrgos, suficientes eran para que el nombre de tan augusto soberano fuese inscrito por la mano de la religion en el catálogo de los héroes que mas se distinguieron en procurarla realce. El terror y confusion que sus impavidos adalides sembraban en las huestes sarracenas, acosadas de frenética rabia contra los adoradores de la Cruz, no pudo avasallar su piadosa conciencia, ni introducir en su alma el menor sentimiento de ese orgullo, que rebaja el mérito de las grandes acciones, y sofoca las luces del entendimiento, conduciendole al error. Un claustro donde las jóvenes de la nobleza tributasen al cielo el candoroso homenaje de su virginidad, fue una de las pruebas mas incontestables, que en el siglo XII exhibiera nuestra patria á favor del cristianismo; y como el corazon magnánimo del monarca pretendiese ensanchar los timbres de aquel conv., singularizándole entre todos los del orbe, comenzó por sujetar á la jurisd. de su abadesa el hospital que en la misma vega hizo erigir por los años 1242. Algunos caballeros, que de Calatrava nombró el rey para que entrasen en posesion del nuevo edificio, empezaron á dispensar una asistencia verdaderamente evangélica á los enfermos desvalidos, y con especialidad á los peregrinos de Santiago. Dióseles el título de Freires, como individuos del orden de Galatrava, permitiéndoles usar sus tabardos é insignias, por cuya razon los maestros llegaron á disputar el dominio que sobre el hospital ejercia la abadesa de las Huelgas, como única señora nombrada por el fundador antes del año 1499, y confirmada por el papa Gregorio IX en el 1235. Deseando cohartar en adelante semejantes osti-gaciones, D. Alfonso el XI ordenó que los comendadores ó freires del hospital se señalasen por medio de un cast. de oro, bordado en el escapulario correspondiente al orden Cisterciense; de cuyos privilegios quedaban ademas en entera posesion. Cuando por breve de Benedicto XIII recibió el orden de Calatrava su encomienda ó cruz, los freires del hospital se condecoraron con ella, poniendo el cast. en medio; mas oponiéndose los caballeros á que gastasen su divisa hombres axeutos de asistir á las batallas, los del hospital quedaron despojados de la cruz, llevando únicamente el cast. hasta el reinado de los reyes católicos en que la volvieron á racionar, y usaron contantemente hasta su última supresion. Para ser admitido en el número de comendadores no se requería colación de órdenes sagradas ni aun tonsura. Vivian en sus casas respectivas é independientes del hospital. No pesaban sobre ellos otros cargos eclesiásticos que la asistencia diaria á la misa de los siete capellanes destinados á las ceremonias del culto, y á visperas y maitines en las festividades principales. Tenian que acreditar su nobleza como los caballeros de Calatrava. Cada tres años renovaban su obediencia á la abadesa de las Huelgas, y esta Señora les imponia las restricciones administrativas que cada uno debia observar durante el trieno. La fórmula de su profesion era esta: «Yo D.... freire Comendador, novicio del hospital del Rey, prometo obediencia, pobreza y castidad hasta la muerte á Dios nuestro Señor, y á la Ilustrisima Señora Doña.... abadesa del real monasterio de Santa Maria la Real de las Huelgas, mi prelada y Señora, madre y

legítima administradora en lo espiritual y temporal de dicho real monast., y su hospital del Rey, y de los conv., igl., v. y l. de su filiación y jurisd., y á sus sucesoras que fuesen abadesas y preladas del dicho real monast., segun la regla y órden de nuestro P. San Benito, y estatutos del Cister. Y juro por Dios Ntro. Señor, y por Sta. Maria su bendita madre, y por los santos evangelios, do quiera que mas largamente esten escritos, poniendo, como pongo, mi mano der. en un crucifijo, y en un libro misal, de guardar y cumplir todo lo susodicho por mi prometido. Y juro que procuraré el bien de dicho hospital y del dicho real monast., sus bienes y haciendas, y escusaré los daños que pudiere, y digo: si juro. Amen.» Compónese de varios estilos arquitectónicos la estructura del edificio. Columnas adosadas en codillos; archivoltas profundas y zig-zags consimples filetes, decoran la puerta principal de la igl., trabajada en el siglo XIII. Son preferibles, sin embargo, algunos ejemplares pertenecientes al renacimiento, entre los cuales citaremos el ara que constituye la puerta de Romero, por ser donde los peregrinos llegaban á pedir descansos cuando iban á Santiago. Dos estípites recamados con los graciosos adornos del gusto plateresco, sustentan el medio punto, y por encima del cornisamento descuella la imagen del Apóstol colocada en un ático, que tiene en el timpano de su fronton un busto coronado á la ant., y la estatua de S. Miguel sobre su ápice. En el reverso de esta coronación se halla la imagen de Ntra. Sra., y á der. é izq. los cast. heráldicos de D. Alonso VIII y blasones de Fernando V é Isabel, posteriores á la conquista de Granada. Bichos muy originales se enlazan á lo largo del muro, formando un andén ó antepecho, con torrecillas esbeltas del siglo XVI. Si bien la igl. no ofrece otra cosa notable que los agüeces cincelados en el fierro del púlpito, y algunos embutidos de boj, en los guarda-ropas de la sacristía, las hojas de su puertaprinicipal reúnen primorosos detalles, y mucha propiedad en las figuras de sus relieves. Apesar de tantos y tan variados prodigios como el arte ha reproducido en los monumentos de Búrgos, es asercion comun que al frente de todos ellos brilla la imagen de nuestra primera Madre, esculpida sobre la puerta que describimos: opinion altamente arriesgada que nosotros nos abstendremos de impugnar ni recibir como infalible, en medio de tan pasmosos dechados como contrapesan su valor, por donde quiera que volvamos la vista. Cuando la hemos fijado en esa decantada Eva, aun prevenidos por el crédito de personas respetables, lejos de encontrar naturalidad y valentia en sus lineamientos y músculos, descubrimos, por el contrario, cierta exageracion en la mente del escultor, y á la vez que austero el realizar sus principios anatómicos, descuidado en consultar las reglas que sostienen la verdad de la naturaleza, sin afearla con quimeras. Muchos patios hay en el hospital, y uno de ellos tiene su fuente copiosísima que abastece de agua. Los peregrinos de Compostella hallaban en este cómodo albergue un buen hospedage por espacio de 3 dias ó mas, si lo necesitaba el mal estado de su salud. Estiéndense los efectos de caridad tan laudables á las familias del pais, que privadas de los recursos necesarios para aliviar sus dolencias, encuentran un esmero delicado y toda suerte de apoyo contra el abatimiento y la miseria. Ocho comandadores cistercienses emplean su cuidado en beneficio de la igl. y enfermerias de este grandioso hospital. Innumerables son las curaciones que ordinariamente le honran; infinitos los pacientes arrancados por sus ministros á la voracidad del sepulcro, y mil veces ha cedido la gangrena sus victimas moribundas á la experiencia salvadora del diestro facultativo. Cuando en el año 1836 fueron estinguidas las comunidades religiosas, lo fue igualmente la institucion de comandadores de este hospital, con arreglo á una ley de las Cortes celebradas en 1821, quedando por consiguiente incorporado al de beneficencia de Búrgos, permaneciendo de este modo hasta que Doña Isabel II se dignó expedir una real órden en abril de 1844, mandando el inmediato cumplimiento de su primitivo instituto, en lo concerniente á la instalacion del hospital, su magnífica botica y demas dependencias, y exceptuando únicamente la reposicion del cabildo de comandadores. Por lo demas, el Hospital del Rey ofrece una situacion amenísima al filósofo, al poeta y al anticuario. Sus edificios se hallan dominados por una torre, cuyo segundo cuerpo de órden toscano, descuella como la encina de los bosques sobre los arbustos que vegetan á sus pies.

En la actualidad no pasa de 46 el núm. de enfermos que

se admiten en este establecimiento, á pesar de que sus rent. é ingresos deben esceder de 16,000 duros anuales. Eran tan pingües que aun en este mismo siglo han pasado en algun año de millon y 1/2 de rs., pero han quedado ya reducidas á la primera suma por efecto de la enagenacion de fincas de obras pías; supresion del diezmo y decadencia del ganado lanar trashumante. Hoy se gobierna por una contaduria creada por el real patrimonio, sin que los ex-comendadores tengan mas parte en la direccion y adm., que percibir la excesiva pension que se les ha dejado, en lo cual y en el pago de capellanes, empleados, comandadores, y otros dependientes, desaparecen los ingresos, sin que produzcan el fruto que debieran en beneficio de los pobres enfermos, y en cumplimiento de la voluntad del fundador.

Hospital militar. Está establecido en el conv. de religiosos de la Merced desde el mes de marzo del año de 1846; su adm. se halla contratada por 4 años, que empezaron á correr en 4.º de enero del año arriba citado. Es capaz de 220 camas, contándose en la actualidad 46 de curujia, 30 de venereo, 24 de sarna, 22 en la primera sala de medicina, 24 en la segunda y 33 en la tercera; las estancias son sobre 400 diarias. El personal consiste en un primer ayudante de medicina, otro de cirugía y otro de farmacia con 10,000 rs. anuales cada uno; un contralor de la clase de oficial 6.º con 6,000 rs.; un comisario de entrada oficial 8.º con 4,000 rs. y un capellan con 40 rs. diarios, todos los cuales son nombrados por el Gobierno. Los demas empleados, como son, cabos de sala, enfermeros, practicantes de medicina, cirugía y farmacia, ropero, portero, despensero y cocinero, son pagados por el asentista con sueldos convencionales. El precio de cada estancia se reduce en el dia á 4 rs. 14 mrs. diarios, indistintamente para oficiales y tropa, y las comidas que se dan á los enfermos son con arreglo al plan de alimentos provisional del año de 1836. Dentro de este edificio, bastante apropiado para el objeto á que está destinado, hay tambien una botica surtida de todo lo necesario.

Hospicio y casa de Espósitos. Existe en la casa donde estaba el hospital de Barrantes, un establecimiento con el título de Casa de Beneficencia, en que se ha refundido el ant. Hospicio y Casa de niños espósitos. En el hay comunmente de 200 á 220 personas mayores y menores de ambos sexos, á quienes se da vestido, calzado, cama y muy regular alimento. Está sostenido por la Diputacion Provincial y se gradúa en real y medio el gasto de cada individuo. El núm. de niños espósitos en 31 de julio del presente año de 1846 era el de 636, y todos sin escepcion se lactan fuera de la Casa, en las ald., por mujeres que deben acreditar ser casadas, de buena vida y costumbres, y se les abona el estipendio de un real diario hasta que los niños cumplen 6 años; 20 rs. mensuales de 6 á 8 y 15 de 8 á 11. Llegando á esta edad se quedan con ellos sin retribucion alguna, ó los devuelven al establecimiento, siendo lo mas general lo primero por la dificultad que encuentran en desprenderse de ellos, á causa del cariño que naturalmente les tienen de results de haberlos criado. El núm. de espósitos que anualmente ingresan, puede graduarse por un quinquenio en 250, y no puede en verdad reputarse excesivo, comparado con una pobl. de 175,135 alm. Los que se devuelven á la casa adquieren la instruccion de leer y escribir, y las niñas de coser y hacer punto, aunque todo muy escasamente, apesar de que hay en el establecimiento escuelas para uno y otro sexo, peromal montadas y peor dirigidas. Despues se les destina á algun oficio mecánico, ó se les entregan á los regimientos del ejército para servir de tambores, cornetas y músicos: pero esto lo ha prohibido la Diputacion Provincial para evitar las malisimas consecuencias de semejante sistema. De los 200 á 220 personas que existen en el establecimiento son comunmente sobre 80 pertenecientes á la clase de espósitos, y las restantes corresponden á la de pobres impedidos por achaques ó por vejez: entre ellos hay muchos artesanos, cuya desarreglada conducta los ha conducido á este asilo de piedad: viniendo á él con sus vicios y malas costumbres, necesitan de suma vigilancia para evitar que las trasmitan á los jóvenes, y cuesta trabajo el corregirles y hacer que se enmienden. Sin embargo, la experiencia ha demostrado en los últimos 40 meses, que puede conseguirse todo sin necesidad de mas castigos que la privacion de alimentos, ó el encierro en las horas de recreo; asi como ha dado prácticamente á conocer que de todos ellos puede sacarse partido; haciéndoles trabajar en propor-

cion á sus fuerzas físicas, pues así se ha verificado durante aquel periodo de tiempo en que ninguno ha permanecido ocioso, á no estar materialmente enfermo en cama. En este mismo tiempo se ha introducido el uso del carbon de piedra en las cocinas, proporcionando una economia increíble, y se preparaba lo necesario para usarlo en las legias, así como se proyectaba ensayar un nuevo método para el lavado de las ropas, cuyo gasto es de bastante consideracion. Tambien se iba á crear una fáb. de botones y hormillas de asta y hueso, despues de haber establecido herreria y carpinteria, pero todo se ha paralizado con motivo de la real orden de 3 de abril de este año, que entrega los establecimientos provinciales de Beneficencia á los alc. de los pueblos en que estan sit., pues naturalmente rehusará la Diputacion Provincial votar fondos é imponer sacrificios á la prov., para que redunden casi exclusivamente en beneficio de las necesidades de la cap., desatendiendo las de las ald., en cuyo alivio poco ó ningun interés puede tener un alc. que, ni representa á sus hab., ni se halla con ellos en relaciones de ninguna especie. Hay algunos telares para lienzo, mantas, alfombras y otros objetos de lana, pero casi estan sin uso, porque aunque empezaba á ponerse en accion, en fuerza del celo y actividad del diputado provincial que se habia puesto al frente del establecimiento, han vuelto ya, en los pocos dias en que cesó en dicho encargo, á la paralización en que antes se hallaban. Las alfombras son de poco gusto, pero de mucha duracion, lo cual hace que salgan caras, y apenas tienen salida por no poder competir con las del extranjero. Antes la tenian por medio de rifas públicas que no dejaban de rendir algun prod.; mas como se ocupaba á los muchachos en esponder los billetes recorriendo las calles, y acostumbrándose á la vagancia, creyó el referido diputado provincial, que causaban mas perjuicios morales que intereses materiales podian reportar, y las suspendió enteramente, aunque sin abandonar la idea de mejorar y simplificar la elaboracion de un art. que es fácil perfeccionar por la buena calidad de la lana del país, y que es preferible á otros porque no habiendo ninguna fáb. establecida, no afecta á los intereses de los artesanos, cuyo pensamiento no debe perderle de vista un establecimiento de esta clase. Hay en este un capellan rector, un mayordomo y un interventor que viven en la casa, y cuidan del régimen interior. Sus dotaciones son acomodadas á estos tiempos de escasez, pues el primero y el último solo tienen 2,200 rs. anuales y 2,920 el segundo. Hay ademas una ama de gobierno, maestro y maestra de primera educacion; otra ama titulada de pañales, para la recepcion de niños espósitos, y 2 nodrizas constantemente para lactar á los que ingresan hasta que salen á los pueblos. Bajo la direccion del indicado diputado provincial, se empezó á ensayar con buen éxito el uso de biberones aspirantes. Hay tambien médico, cirujano, sangrador y otros varios dependientes subalternos, que en lo general son individuos del establecimiento, y sus retribuciones por lo tanto muy módicas. El presupuesto votado por la Diputacion Provincial para el presente año de 1846 asciende á la cantidad de 394,250 rs. y sus rentas fijas, solo importan 49,380 rs. Esta casa no tiene edificio propio: pues aunque se le dió en propiedad el cuartel de infanteria sit. fuera de la pobl., volvió el Gobierno á apoderarse de el para el servicio de las tropas, con cuyo motivo se tomó años ha á censo enfiteútico, una casa propia del conde de Salvatierra, á inmediacion de la igl. parr. de San Cosme, en el barrio de Vega, y desde ella se trasladó en 1844 al local que hoy ocupa. No deja de tener capacidad, pero es poco apropiado para el objeto, porque no hay facilidad de establecer departamentos para cada sexo con toda la separacion é independencia convenientes, ni de colocar con holgura los talleres, ni hay tampoco huerta, que es casi de necesidad, ni grandes patios para desahogo y recreo de los jóvenes. Las localidades que cuenta este edificio son las siguientes:

- 4 salas para dormitorios de hombres.
- 3 id. . . id. . . id. mujeres.
- 1 id. . para enfermeria de hombres.
- 1 id. . id. . . id. mujeres.
- 2 id. . . para escuelas.
- 2 id. . id. talleres.
- 1 id. . para dormitorios de los espósitos.

A pesar de esto tenia ya el diputado provincial encargado el proyecto de crear un departamento para recoger los de-
mentos de la prov., cuya idea era ventajosa por la necesi-

dad que ahora hay de conducirlos á Valladolid con doble ó mayor gasto del que ocasionarian en Burgos. La fundacion de esta casa tuvo efecto por real cédula expedida por la Cámara de Castilla en 17 de febrero de 1767, á instancias del Ilmo. Sr. D. José Javier Rodriguez de Arellano, arz. que fue de Burgos, á cuyo celo y caridad se debe este establecimiento, que en su origen fue diocesano, contribuyendo á sostenerlo todos los pueblos de la dióc., pero en la actualidad es provincial. Los dos estados que siguen manifiestan las rent. que anualmente cobran en frutos y metálico la casa hospicio y la de espósitos.

GRANOS.

TRIGO. CEBADA.

En los pueblos de Burgos, Acedillo, Arroyal, Buniel. Celada de la Torre, Ciadoncha, Cogollos, Frandovinez, Olmos junto á Atapuerca, Páramo, Quintanadueñas, Rublacedo de Arriba, Mamellar de Abajo, Sta. Maria del Campo, Villangomez, Rebillas, Cabriada, Villandiego, Villanueva, Rio Ubierna, Villegas, Villayuda. 95 9 46 9

METÁLICO.

Censos en la cap., Castil de Carriás Hornamaza, Fresno de Rodillas, Modubar de San Cibrán, Olmedillo, Madrid, Pampliega, Quintanadueñas, Rebillas, Cabriada, San Adrian de Juarros, San Pedro Samuel, Villangomez, Villahoz, Villanoño, Villanueva Matamala, Villasantandino, Villabendomina y Yudego, y alquiler de casas y habitaciones en esta ciudad. 32,153 49

Que con el importe de los granos á 25 rs. trigo y 12 la cebada. 2,604

Hacen rs. 34,657 49

Ademas cuenta con algunas mandas piadosas ó limosnas, que son en poca cantidad. Hasta cubrir los gastos lo suple la prov. por medio del presupuesto provincial.

GRANOS.

TRIGO.

En los pueblos de Ontomin, Quintanilla, Valde Orbaneja y Grijalba. 44 fan.

METÁLICO.

RS. VN.

Varios censos contra corporaciones y particulares (*). 24,466 4

En granos á 25 rs. fan. rs. vn. 275

En metálico. 24,466 4

Total. 24,441 4

El presupuesto para este establecimiento va incluso en el de la Diputacion Provincial, y se cobra su importe por reparto á todos los pueblos de la provincia.

PERSONAL Y SUS SUELDOS.

- Rector. 2,190
- Mayordomo recaudador. 2,920
- Interventor. 2,190
- Maestro de primera educacion. 2,190
- Maestro de fabrica. 2,920
- Ama de gobierno. 1,460
- Id. de pañales. 1,277 47
- Maestro sastre. 1,460
- Zapatero. 360
- Cabo de sala. 730
- Maestra de niñas para calceta. 730
- Carpintero. 1,095
- Herrero. 365

19,887 47

(*) Los censos en metálico, son muy pocos los que se cobran.

Resúmen general de los gastos que debe originar la hospitalidad y limosnas domiciliarias en el próximo año de 1847, y valores líquidos con que puede contarse para atender á tales obligaciones en dicho año.

GASTOS.	RS. VN.
Ascienden las hospitalidades.	409,304 40
Id. las limosnas en pan, ó sean 250 fan. de trigo á 24 rs. fan.	6,000
Id. las id. en metálico.	1,300
Id. los sueldos del administrador é interventor.	4,400
Total.	421,204 40

INGRESOS.

Importan los valores líquidos de los hospitales de San Juan, Barrantes y la Concepcion.	91,660 7 1/2
---	--------------

RESUMEN.

Gastos.	421,204 40
Ingresos.	91,660 7 1/2

Déficit que se cubre por este ayunt. en cuyo presupuesto se incluye. 29,545 3 1/2

Depende del hospital general una casa titulada de Grávidas, que se halla á cargo del ayunt.; suele tener de 8 á 12 camas destinadas únicamente para solteras en estado de maternidad; está bien administrada, sin que el secreto de la debilidad salga nunca de aquel lugar reservado, y para su sostenimiento hay un árbitro de 4 mrs. impuesto sobre todos los puestos públicos de ventas; el presupuesto de gastos asciende á 9,950 rs. en la forma siguiente: 8,000 rs. por alimentos; 4,400 á una comadre y 850 por renta de casa. Hay otra fundación particular del patronato de la casa de Melgoza llamada de las Desamparadas, donde á corto número de ancianas pobres se las da habitación y un real diario; fue fundada por el abad del conv. de San Juan, el guardian de San Francisco, el prior de San Pablo y el marqués de la Rosa.

Instrucción pública. Cuenta Búrgos 4 escuelas públicas gratuitas de primeras letras sostenidas por los fondos municipales, 2 para niños y 2 para niñas; á la primera de aquellas titulada de la Compañía asisten sobre 200 alumnos, y su maestro percibe 4,400 rs. anuales; á la segunda, dotada en 3,300 rs., concurren mas de 100. Si bien sus locales son proporcionados, no hay en ellos el debido esmero, habiéndose recurrido al ayunt. á fin de remediar aquel mal, como tambien para pedirle pasantes, que hacen suma falta. Las 2 escuelas de niñas estan dotadas en 3,300 rs. cada una, asistiendo mas de 80 y 100 discípulas; en todas ellas se celebran exámenes públicos todos los años. Las escuelas privadas de niños, con el nombre de sus maestros y los discípulos que tienen, se espresan á continuación, advirtiendo, que tanto estas como las públicas pertenecen á la clase de elementales completas.

MAESTROS.	NÚM. DE NIÑOS.
D. Salomé Pampliega.	55
D. Juan Santillana.	48
D. Pedro Argueso.	60
D. Victoriano Antigüedal.	30
D. Santiago Perez.	28
D. Simon Minguéz.	39
D. Cornelio Cadiñano.	25
D. Felix Ruiz.	16
D. Vicente Martinez.	42
D. Marcos Saiz.	30
D. Julian Alonso.	8

354

Ademas de estas escuelas existe otra de beneficencia desempeñada por el titular D. Victoriano Perez, á la que asisten sobre 50 alumnos; 7 tambien privadas para niñas y 2 colegios de señoritas, uno de ellos conocido con el nombre de Saldaña;

su fundacion es debida á D. Francisco de Villegas, arcediano de Treviño, en la igl. metropolitana de Búrgos, que viendo los muchos pobres que divagaban por la c., se ocupaba en recoger en las casas del barrio de San Estéban algunas niñas huérfanas, que alimentaba á sus expensas, poniéndolas al cuidado de una señora de su confianza. Animado de tan filantrópicos sentimientos hasta su muerte, cometió en su testamento al presbítero D. Francisco Saldaña, cura de la parr. de San Estéban, la creacion de un colegio de niñas huérfanas, espresando que tambien pudieran admitirse en él pensionistas, constituyéndolo en efecto dicho señor bajo este pie, segun resulta de la aclaracion de sus constituciones hecha en el año de 1684 por el Illmo. Sr. D. Juan de Isla, arz. de la misma santa igl. cated. El de igual clase D. José Javier Arellano amplió mucho el edificio y erigió una nueva igl., floreciendo en su tiempo el establecimiento hasta el punto de contar mas de 40 colegialas. Desde 1808 hasta 1832 decayó estraordinariamente; mas durante la prelación del Sr. Rives, último arz. de Búrgos, empezó á remontarse de nuevo, distinguiéndose bajo el rectorado del canónigo D. Juan Corminas, no solo por el mayor número de alumnas, sino tambien por la mas completa enseñanza que en él recibian. Esta se reduce á leer, escribir, coser, bordar y demas labores propias del bello sexo, con algunas nociones de gramática castellana, aritmética, geografía, mitología, dibujo y música. El Excmo. Sr. D. Severo Andriani, administrador apostólico del arz., ha puesto el colegio en la actualidad bajo la inmediata direccion de las hijas de la Caridad, quienes se hicieron cargo de él en 29 de julio del presente año de 1846. Sus rent. consisten en el dia en unos 40,000 rs. en dinero y sobre 200 fan. en granos; perfectamente montado este establecimiento, ofrece mejoras, y en él va á abrirse una escuela pública gratuita á cargo de las mismas maestras.

La escuela normal, cuya creacion es debida á los esfuerzos del señor gefe superior politico y comision provincial. fue abierta el dia 2 de mayo de 1845. Sus enseñanzas se establecieron en el edificio titulado de la Compañía, que habiendo pertenecido á la comunidad de PP. jesuitas, se destinó por Carlos III á los estudios de latinidad y primeras letras, y á solicitud de la comision se mandó por real órden de 23 de marzo del mismo año se cediera parte de dicho local para fundar en él la nueva escuela. Hicieronse una habitacion para su director, 2 salones muy capaces para el seminario de maestros y escuela práctica, y últimamente 3 espaciosos dormitorios para los alumnos internos de los 12 part. jud. de la prov. Tiene un director dotado en 6,600 rs.; un segundo maestro con 5,500; un regente de la escuela práctica con 4,400; un ecl. para la enseñanza moral y religion con 2,000, y el portero con 1,500 rs. vn. Ademas de los 12 alumnos internos, han concurrido el primer curso 48 esternos matriculados en las clases superior y elemental, habiendo dado la mayor parte de unos y otros prueba de su aplicacion en los exámenes que se celebraron al final de aquel. Los alumnos internos, y que segun el reglamento deben ser pensionados, se sostienen por los respectivos distr. jud., satisfaciendo 5 reales al director bajo cuya inspeccion y cuidado se encuentran; el número de niños que asisten á la escuela práctica es de 140 á 120, y pagan 30 rs. de matricula anual por semestres anticipados, y los aspirantes á maestros satisfacen 40 por aquel concepto y otros 40 por prueba de curso; aun no se ha podido formar la biblioteca de libros por falta de fondos; pero paulatinamente se irán proporcionando segun la posibilidad en que se halle el establecimiento, si bien está provisto de todos los medios materiales de enseñanza; sus ingresos ascienden á 5,500 rs. que suministra el ayunt. por la supresion de una escuela gratuita; 4,000 que se juzga próximamente pueden producir los derechos de matricula, cubriéndose el déficit de los 25,000 rs. con repartimiento en todos los pueblos de la provincia.

Seminario conciliar de San Gerónimo: se halla al último de la calle de Nuño Rasura, cuya parte del S. está cerca de la muralla que pega con el arco de Barrantes; fue fundado por el Illmo. Sr. D. Cristóbal Vela, que falleció en 1599 y aumentado en sus rent. por D. Alonso Manrique en el de 1613. El Sr. D. Ildefonso de Acevedo le dió constituciones; en aquel tiempo los colegiales cursaban filosofia en el estudio que se hallaba establecido en el conv. de dominicos llamado de San Pablo. Por real cédula de 6 de setiembre de 1775 fue incorpo-

rado á la unviersidad de Valladolid, con privilegio para que los colegiales esternos pudieran ganar los cursos de teología, habiéndole dado nuevas constituciones el Illmo. D. Manuel Cid Monroy en 1.º de octubre de 1820, y hoy se rige por las dadas por el Sr. D. Ignacio Rives, en 28 de setiembre de 1835. Los pisos segundo y tercero del edificio se hicieron por el señor arz. Arellano. Está bajo la proteccion del de esta dióc., quien nombra los cargos y da 7 becas que hay de gracia, habiendo ocupadas en la actualidad hasta 23. Tiene 3 cátedras de instituciones teológicas; en el primer año se estudia lugares teológicos, prolegómenos de la sagrada escritura; en el segundo teología moral y oratoria sagrada y en el tercero derecho canonico é historia ecl.; los colegiales aprenden la filosofia en el instituto. El presupuesto de gastos presentado al gobierno asciende á 72,000 rs. vn.; ingresan en rentas fijas 13,500 rs.; por entregas de la renta de dotacion del culto y clero 28,000; ademas de lo que producen 5 rs. diarios pagados por los colegiales que no tienen beca de gracia. El personal y sus sueldos es el siguiente:

Rector.	2,200 rs.
Vice-rector y catedrático interino.	2,200
Catedrático interino.	1,320
Uno id. esterno.	1,400

Uno id. id.	4,100
Mayordomo.	1,100
Cocinero.	730
Ayudante de id.	547 17 mrs.
Portero.	730
Aguador.	730
Médico.	350
Cirujano.	400
Barbero.	400
Total.	13,407 17 mrs.

Instituto de segunda enseñanza. La apertura de este establecimiento literario, sit. en el mismo edificio que ocupa el seminario conciliar, tuvo lugar el dia 10 de enero de 1844 bajo la direccion del Sr. D. Mariano Collantes y Bustamante, habiendo sido nombrados para el servicio de las muchas y diversas cátedras que en él se crearon, sugetos que por su ilustracion pudiesen desempeñar con el mejor acierto tan delicado encargo. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el número de enseñanzas que en él se establecieron, el nombre de cada uno de los profesores nombrados, las lecciones diarias y las horas de esplicacion.

Instituto superior burgalés.

	ENSEÑANZA.	PROFESORES.	Número de lecciones.	Dias y horas de esplicacion.
Lenguas.....	Gramática castellana.	D. Felipe Santiago Caban.	Una leccion diaria..	De 4 1/2 á 6 de la tarde.
	Idem latina.	D. Bernardo Perez.	Dos id. Idiarias.....	De 8 á 11 por la mañana.
	Idem francesa.	D. Rosendo Gonzalez.	Id. de 2 á 4 1/2 por la tarde	De 6 á 7 de la noche.
	Matemáticas puras.	D. Pedro de la Hoz.	Una diaria.....	De 2 1/2 á 4 1/2 por la tarde
Ciencias exactas	Geometria aplicada á las artes.	D. Francisco Melero.	Idem.....	De 2 1/2 á 4 1/2 por la tarde
	Geometria aplicada á las artes.	D. Francisco Angoitia.	Tres á la semana en los domingos, martes y viernes....	De 10 á 11 por la mañana
Bellas artes....	Música.	D. Mariano Tafall.	Una diaria.....	Desde las 4 de la tarde.
	Dibujo de figura.	D. Pablo Palomar.	Idem.....	Al anochecer.
	Arquitectura.	D. Francisco Angoitia.	Idem.....	Idem.
	Escultura.	D. Domingo de Agreda.	Idem.....	Idem.
Ciencias físicas ó naturales.....	Física espermental y química aplicada á las artes.	Idem.	Tres á la semana en los martes, jueves y sábados.....	De 3 á 5 por la tarde.
	Historia natural en sus tres ramos de mineralogia, botánica, zoologia y agricultura teórica y práctica	D. José Seco Baldor.	Tres á la semana en los lunes, miércoles y viernes.	Idem.
	Ideologia, lógica y gramática general.	D. Juan Garcia Esteban	Una leccion diaria.	De 11 á 12 por la mañana
Ciencias morales	Filosofia moral y fundamentos de religion.	D. Justo Casaval.	Idem.	De 3 1/2 á 4 1/2 por la tarde
	Derecho natural y de gentes	D. Calisto Quevedo.	Idem.....	Idem.
	Legislacion universal.	D. Cirilo Alvarez.	Dos á la semana, en los lunes y jueves.	De 5 1/2 á 6 1/2 por la tarde.
	Economia política.	D. Antonio Collantes.	Id. en los miércoles y sábados.	De id. á id.
	Geografia, Cronologia é historia, particularmente nacional.	D. Pedro de la Hoz.	Tres á la semana, en los lunes, miércoles y sábados.	De 12 á 1 por la mañana.
	Teneduria de libros por partida doble.	D. Fernando Vazquez.	Tres á la semana en los martes, jueves y sábados.	De 4 1/2 á 5 1/2 por la tar.
	La teoria de la práctica del foro, con ejercicios prácticos.	D. Mariano Collantes.	Una á la semana, todos los lunes.	De 3 á 6 de la tarde.
	Literatura, particularmente española.	D. Antonio Collantes.	Dos á la semana, en los martes y viernes	Idem.

Varias de las cátedras de que se ha hecho mérito, no tuvieron efecto por la falta absoluta de discípulos, siendo el resultado de las restantes el que aparece á continuación.

Curso primero de 1810 á 1811.

Gramática castellana..	2
Id. latina..	»
Id. francesa.	2
Lógica 1.º de filosofía.	36
Física 2.º id..	33
Ética 3.º id..	16
Química.	2
Derecho natural 1.º de leyes.. . . .	7
1.º de Matemáticas.	6
2.º id..	2
Dibujo.	26
Escultura..	1
Música.	6

Curso segundo de 1811 á 1812.

Dibujo.	35
Gramática francesa.	11
Lógica.	57
Física.	32
Ética.	22
Química.	1
Derecho natural.	1
1.º Matemáticas.	19
2.º id..	5
Música.	5

Curso tercero de 1812 á 1813.

Dibujo.	3
Lógica.	55
Física.	46
Ética.	24
Química.	16
Mecánica.	4
1.º Matemáticas.	8
2.º id..	7
Práctica forense.	1

Curso cuarto de 1813 á 1814.

Lógica.	26
Física.	33
Ética.	23
Química.	2
Mecánica..	10
1.º Matemáticas.	3
2.º id..	2

Resumen.

Curso 1.º.	139
Idem 2.º.	188
Idem 3.º.	173
Idem 4.º.	99
Total.	599

Ademas de los alumnos que se espresan en el estado que antecede, concurrían diariamente mas de otros 140 á oír las esplicaciones de los respectivos catedráticos, solo por aplicación. Las rentas de este establecimiento fueron sumamente escasas: su instalacion se verificó únicamente con la cantidad de 11,434 rs. que de su propio caudal facilitó el director del mismo, que por de pronto se necesitaron para habilitar el edificio, completamente desmantelado con motivo de acabar de servir de hospital y cuartel de soldados: con la de 3,000 rs. que por orden de la junta de gobierno entregó al administrador del Instituto, el Sr. gefe político interino D. Vicente Ortega; y con la de 1,295 rs. 18 mr. que por alcance de cuentas rindió el Sr. D. Joaquin Barbagero, doctoral de la Sta. Igl. cated., como encargado de las rentas de San Nico-

lás de Bari, que fueron destinadas para la dotacion de dicho establecimiento. Con posterioridad cobró tambien el mismo administrador la renta anual de 17,009 rs. de la huerta del ferido colegio de San Nicolás; la de 230 y 220 de 2 casitas que fueron propias del mismo colegio; la de 180 de un censo que paga Agustín Alcalde, vec. de Villafria, y la de 270 de los réditos de año y medio de otro censo que satisfizo D. Calisto Alonso, vec. de Búrgos. A las indicadas sumas se agregaba el importe de las matriculas y prueba de curso: pero estos ingresos tuvieron lugar muchos meses despues de haberse verificado los gastos de anticipaciones referidas, no bastando todavia ni con grandes cantidades para cubrir las graves atenciones, que pesaban sobre tan útil establecimiento. Las vicisitudes políticas fueron la principal causa de su estincion en julio de 1844, hasta que en el de 1845 se creó de nuevo en virtud de una real orden, por la que se autorizaba al gefe político de la prov. en union de una junta que se llamó creadora é inspectora, á plantearle con arreglo al plan de estudios aprobado en 17 de setiembre del mismo año. La indicada junta en uso de sus facultades nombró los catedráticos que juzgó necesarios, si bien con el carácter de sustitutos, y les senaló por entonces el sueldo de 3,000 rs. anuales. Los nombres de dichos catedráticos y las asignaturas que fueron puestas á su cargo, son las siguientes.

Nombres.	Asignaturas.
D. Raimundo Miguel.	} de latinidad.
D. Bernarde Perez.	
D. Rosendo Gonzalez.	de retórica y poética.
D. Anselmo Toricés.	de moral y religion.
D. Francisco Melero.	de matemáticas y geografía.
D. Martin Perez San Millan.	de historia natural.
D. Cárlos de Mayaina.	de fisica y química.
D. José Martinez Rives.	de historia general y de España
D. Eduardo A. de Besson.	de psicología, ideología y lógica
B. Vicente Ortiz.	de francés.

El director es el vice-presidente del consejo provincial, Don Manuel Martinez Gonzalez, haciendo de secretario el catedrático de lógica. El Instituto tiene un edificio propio que es el colegio de San Nicolás, sin embargo de lo cual no puede darse en él la enseñanza por estarlo ocupando el cuerpo nacional de artillería, habiendo tenido que pedir con este motivo al seminario conciliar de San Gerónimo, las cáted. que en él ocupa. Sus rentas consisten en el dia en los prod. de las agregaciones del citado colegio de San Nicolás, y en el importe de las matriculas de los escolares, que segun el actual plan de estudios ascienden á 160 rs. por cada uno. La matrícula del año académico que ha concluido, primero de enseñanza en su segunda época, ha consistido en 249 escolares divididos en esta forma.

Primer año.	18
Segundo.	36
Tercero.	112
Cuarto.	51
Quinto.	32
Total.	249

Colegio de San Nicolás. Fue edificado en la ribera izq. del Arlanzon, antes de entrar por el camino de Valladolid en el barrio de Vega. Se costeó con fondos señalados en la testamentaria del cardenal D. Inigo Lopez de Mendoza, ob. de Búrgos, que faleció en 1535. La fachada principal del edificio es maravillosa por la buena calidad de la piedra, perfecto de sus ventanas y mayormente por su estension y fort. Sobre el arco de la entrada hay una cartela, mas arriba una ventana rodeada de un bellissimo adorno que consiste en cariátides, degenerando en volutas bien talladas y todo concurrente al mejor decoro de la urna, que por remate encierra una efigie de San Nicolás Obispo, titular del colegio. Nada se escaseó para que el patio, escalera, galerías y salones de estudio fuesen vastos y ostentosos; pero decayendo sin saber cómo las rentas señaladas á su conservacion, el edificio quedó inhabilitado, habiendo servido de hospital para los infestados del cólera, despues para militares, luego volvió á su ant. destino de colegio, y en el dia se halla dedicado á almacen de pólvora y pertrechos de

artillería. Era su patrono el cabildo metropolitano, quien nombraba los catedráticos de teología, única enseñanza en él establecida: hasta el año de 1808 hubo 10 ó 12 colegiales que llevaban la beca encarnada, y podían optar para las del colegio de Bolonia.

En la aud. terr. se encuentra la cátedra de escribanos, cuyas matriculas en los últimos años han escedido de 200 y sus productos servido en parte para la dotacion del catedrático, y últimamente la junta de comercio sostiene con rentas propias una escuela de matemáticas y otra de dibujo, en la que son preferidos los artistas, á quienes se enseña gratuitamente. Los alumnos, que á ellas han concurrido en el curso de 1845 al 46, son los siguientes:

Matemáticas.	
Primer año.	36
2.º id.	7
	43

Dibujo.	
Por la noche.	87
Por la mañana.	44
	131

Sociedad económica. Es una de las que existían con mucha anterioridad al real decreto de 9 de junio de 1815, en que el Sr. D. Fernando VII mandó que se restableciesen las antiguas sociedades de Amigos del País, formadas en virtud de real orden de 28 de junio de 1786, y que se estableciesen en las demas cap. de prov. Los trastornos de la guerra de la Independencia fueron causa de que se suspendiesen las sesiones: de sus individuos unos cambiaron de domicilio y otros fallecieron, habiendo desaparecido todos los papeles y libros de actas. En 21 de enero de 1816 quedó restablecida y se celebró la primera junta general en la sala del consulado viejo, empezándose entonces el libro de actas que se conserva. Desde 12 de febrero de 1823 no volvió á celebrar junta alguna, efecto de la reaccion violenta que sufrió el país á la caída del sistema constitucional en su se-

gunda época. En 30 de mayo el intente D. Leon de Ormachea quiso convocar á junta, lo que no se verificó, y el 23 de mayo de 1833 hubo que instalar de nuevo esta sociedad: desde entonces continuaron sus sesiones con mas ó menos frecuencia, hasta que careciendo de local en que celebrar sus juntas, la falta de protección que á esta sociedad se le ha dispensado y el estado de los ánimos divididos por las cuestiones y situación política, han sido causa de haberse omitido dichas reuniones, pues en las diferentes épocas que desde el año de 1844 se ha llamado á sesion, y aun en el presente de 1846, á invitacion del actual gefe político, no ha concurrido el número suficiente de socios para constituirse en junta.

Muchos son los trabajos de utilidad para el país en que empezó á ocuparse desde 1834; pero la mayor parte de ellos han quedado sin concluir. Desde dicho año tenia á su cargo y bajo su protección las dos cáted. de química aplicada á las artes, mecánica y delineacion industrial, que el Gobierno costeaba, y el instituto de segunda enseñanza que en 1840 creó la junta provisional de gobierno de la prov. Pero todo, excepto el instituto, ha desaparecido con el nuevo plan de estudios, sin que á la sociedad le haya quedado mas que un recuerdo de lo que fue mientras no varien las circunstancias y puedan algunos de sus socios volver con su celo acostumbrado á esas tareas patrióticas que tienen por objeto el fomento de los intereses materiales de la prov. y la propagacion de las luces de la misma. Esta sociedad no ha tenido nunca bienes ni renta alguna: los estatutos, por los cuales se rige, son los establecidos para todas las del reino. En mayo de 1834 se componia de 69 individuos residentes en la c. y 4 en distintos pueblos de la prov.: en la actualidad no hay mas que 40 socios residentes.

Sociedad de seguros mutuos de incendios. Fue establecida en el año de 1833, con el objeto que espresa el epigrafe. Al asegurar un edificio se paga 1/2 por 100 de la cantidad en que se ha tasado sin volver á satisfacer ninguna otra hasta que ocurre algun incendio, que valuado se hace un reparto proporcional sobre el total de capitales asegurados. Desde el citado año de 1833 han ocurrido solamente 2 incendios en casas aseguradas y otros 2 en otras que no lo estaban. El siguiente estado manifiesta el número de edificios que han sido asegurados desde el año de su fundacion, y los ingresos y salidas que han ocurrido durante este tiempo.

ESTADO de los edificios que han asegurado los individuos que componen esta sociedad desde primero de agosto de 1833, en que se creó, hasta la fecha, y de los ingresos y salidas que han ocurrido en dicho tiempo en mrs. por contingente, valor de azulejos y reparto los primeros, y gastos é indemnizacion de incendios las segundas, á saber:

	Núm.º de socios.	Idem de edificios.	Capitales.	Ingresos.	Salidas.	Líquidos anuales.	
			Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Desde 1.º de agosto de 1833 á 31 de julio en 1834	71	144	4,289,700	6,212 24	5,675	537 24	
Desde 1.º de agosto de 1834 á 31 de diciembre 1835	43	56	4,512,000	2,466	663	4,503	
Desde 1.º de enero. id. 1836	46	74	4,975,850	11,445 44	8,966	2,479 44	
Id. id. id. id. 1837	23	43	963,000	4,431 24	714 17	720 7	
Id. id. id. id. 1838	29	59	4,879,500	5,457 8	931	4,226 8	
Id. id. id. id. 1839	7	12	266,000	4,596 17	4,949 8	»	
Id. id. id. id. 1840	43	48	530,000	5,157 17	424	5,033 17	
Id. id. id. id. 1841	3	5	456,000	4,746	400	4,616	
Id. id. id. id. 1842	45	66	2,413,554	10,939 26	7,004 43	3,935 43	
Id. id. id. id. 1843	9	12	245,496	4,287 17	8,575 17	»	
Id. id. id. id. 1844	22	35	4,035,000	5,379	768	4,614	
Id. id. id. id. 1845	49	31	735,300	3,862 17	789	3,079 17	
Totales.	301	555	45,704,400	56,381 25	36,250 24	27,771 29	
						Esceso de las salidas en el año de 1839, sobre las entradas del mismo. 352 25	
						Id. en el año de 1843. 7,288	
						7,640 25	
						20,431 4	

Sociedad de socorros mútuos. Reunidos varios artesanos de la c. de Búrgos con objeto de establecer la sociedad arriba espresada, previo el permiso competente, celebraron una junta el día 18 de abril de 1844, en la que presentó y leyó Don Francisco Munarriz un reglamento que pudiera servir de base y estatuto á dicha sociedad; en seguida se propuso nombrar quien la presidiese, y efectuado, fueron elegidos por unanimidad de votos D. Casimiro del Pino, presidente; D. Ildefonso Valdivielso y D. Bernardo Carbonell, vocales; y D. José Diaz, secretario; se dió principio á discutir los capítulos que contenia el citado reglamento, y habiéndose propuesto el presidente seria mas breve lo verificase una comision, arreglándose á las circunstancias y haberes de artesanos, accedieron los concurrentes y se nombraron, además de los que componian la mesa, al mismo D. Francisco Munarriz, D. Roque Iglesias, D. Mateo Ortiz, D. Nicolas Sarasua y D. Gregorio Moneo. Reunida la comision en los dias consecutivos, examinó, discutió y arregló las bases, formando los estatutos que debian regir esta sociedad, convocó á los presuntos sócios para el día 2 de mayo del mismo año en una de las salas consistoriales y les dió cuenta de sus tareas; y leído el reglamento detenidamente fue aprobado por la mayoría que acordó elevarlo á la Regencia del Reino. Pero existiendo en el gefe superior politico de la prov. las facultades necesarias para aprobar dicha asociacion, así como tambien sus estatutos, sin otros requisitos que los de la presentacion de estos para su exámen, les concedió la autorizacion que solicitaban para plantearla, y en su virtud se procedió á su establecimiento, que tuvo lugar el día 20 de mayo del referido año de 1844. El objeto de la sociedad de que se hace mérito, es proporcionar medios de subsistencia á los sócios que se imposibiliten absoluta y perpetuamente para ejercer su oficio; á las viudas de los que fallezcan y socorrer á los que lleguen á la edad que marca su reglamento. Las acciones que pueden tomar los sócios hasta la edad de 40 años, y las cuotas que al inscribirse satisfacen, son las que manifiesta la tabla siguiente:

AÑOS.	Acciones	Cuotas de estas.	Idem de entrada
Los que no hayan cumplido 30 años podrán tener	40	40	20
De 30 á 32.	9	36	60
De 32 á 34.	8	32	80
De 34 á 36.	7	28	120
De 36 á 40.	6	24	200

Por cada accion se paga de entrada 4 rs., y las cuotas para atender á los gastos de la sociedad se distribuyen por dividendos. El gobierno de ella está á cargo de una comision compuesta de un presidente, 2 adjuntos, 4 tesorero, 4 contador, 3 cajeros, 4 secretario y 3 suplentes para casos de enfermedad ó ausencia. Esta comision y su empleo se nombran en junta general de sócios por votacion secreta, procediendo para cada uno de por sí y dando principio por el que ha de ser presidente; nombrado este ocupa el primer asiento y dirige las demas votaciones, haciéndose la suya bajo la direccion del sócio de mayor edad; para quedar electo en cualquiera cargo, debe reunir el candidato la mitad mas uno de los votos que se dan. La comision se renueva todos los años por mitad, saliendo siempre 5 vocales efectivos y los 3 suplentes. los vocales son: el presidente todos los años, el adjunto primero, el tesorero y los 2 primeros cajeros, en el primer año: el adjunto segundo, el contador, el tercer cajero y el secretario el segundo año; turnando así sucesivamente. Los fondos de la sociedad consisten en las cuotas de entrada y las de acciones, para cuya conservacion hay en casa del presidente un arca con 4 llaves distintas, estando cada una de ellas en poder del tesorero y los 3 cajeros; de manera que para el ingreso y estraccion de caudales concurren á lo menos cinco personas, que son: el presidente, tesorero y los 3 citados cajeros. El número de sócios de que se compone en la actualidad, asciende á unos 230; y para atender á las pensiones, que en el dia son solamente tres, existe un fondo que proviene de los 5 rs. que cada socio paga mensualmente en los diez primeros años; el cual se distribuye

entre los sócios que lo piden á préstamo con un rédito de 6 por 100.

Caja de ahorros. Su fundacion tuvo lugar en 4.º de enero de 1845: las operaciones de este filantrópico establecimiento se limitan á recibir las cantidades que en él se depositan semanalmente y transmitir las al monte de Piedad, á fin de que en su poder puedan aquellas hacerse productivas, abonando á la caja el interes anual del 4 1/2 por 100 y devolviéndola los capitales siempre que la misma lo exija. La diferencia de un medio por ciento entre el 4 1/2 que abona el monte de Piedad á la caja, y el 4 que esta ha de abonar á los impositores en ella se destina para cubrir los gastos indispensables de administracion y contabilidad de la misma, y con el restante se forma un fondo de reserva para las urgencias imprevistas. La direccion y adm. de la caja de ahorros está á cargo de una junta presidida por el gefe político de la prov., y nombrada por este á propuesta del ayunt. y la comision de gobierno de la sociedad de socorros mútuos de artesanos. La junta directiva de ella se compone de 1 presidente, 3 directores, 4 contador, 4 tesoro, 4 secretario y 12 vocales, cuyos cargos se sirven gratuitamente, pudiendo ser reelegidos: dicha junta se renueva todos los años por mitad, comprendiendo á los mas antiguos.

Monte de Piedad. Está bajo el influjo y garantia de la sociedad de socorros mútuos de artesanos, siendo regido por la comision de gobierno de esta última; pero debiendo ser independiente su contabilidad, se nombra por ella 1 contador y 1 tesorero, cuyas operaciones son de acuerdo con la misma. Las sumas que pasan de la caja de ahorros al monte de Piedad se facilitan á préstamo por término de un año á lo mas á las personas necesitadas con el interes de un 6 por 100 anual y con fiador bastante, ó bien alhajas de plata ú otros efectos á discrecion de la comision, entregando en este caso al solicitante tan solo la mitad de su valor, precedida la tasacion por peritos. Despues de cubiertos todos los gastos del establecimiento si hay algun remanente, pasa este á la sociedad de socorros mútuos, hecho el balance á fin de cada año. El monte de Piedad se halla abierto todos los domingos desde las 10 á las 11 de la mañana para empeñar, y desde esta última hora hasta las 12 para desempeñar.

Creemos oportuno ocuparnos ahora de los edificios destinados en Búrgos al culto religioso, empezando por su magnífica y célebre

Catedral. Se dice estuvo este edificio en la parr. de San Lloreute ó San Lorenzo, hasta que el ob. D. Mauricio, gran privado del rey San Fernando, la trasladó al sitio que hoy ocupa, cediendo dicho monarca sus palacios para que en ellos se edificase. Dieron principio á esta obra el día de Sta. Margarita (20 de julio de 1221), como consta de una cláusula de la calenda ant. de dicha igl., añadiendo que el santo rey, el ob. referido y el infante D. Antonio de Molina, fijaron la primera piedra. En tiempo de dicho prelado D. Mauricio, se concluyó todo el cuerpo de la igl.; las agujas principales no se hicieron hasta el siglo XV, habiéndolas costeado los ob. D. Alonso de Cartagena y su sucesor D. Luis Osorio Acuña, cuyas armases ven colocadas al nacimiento y final de dichas agujas: ocupa uno de los extremos de la pobl. entre S. y O. La fachada principal de la igl., que es la que llaman de Sta. Maria, se halla mirando al O.: á sus lados se elevan sus dos torres, con 300 pies de altura, sobre el piso del átrio, rematando en dos famosas pirámides por la delicadeza de su construccion. Tanto aquella como estas constan de tres zonas; en la primera ó inferior que es comun con las de las torres, hay tres ingresos despojados de los liudos adornos que antiguamente los embellecían, por orden del cabildo catedral en el año de 1794, son ojibales con vano cuadrilongo: en la entreejiba del arco del medio, hay un gran fronton greco-romano que carga sobre dos cartelas adornadas de hojas; y en las de los colaterales que son mas reducidos, dos imágenes de Ntra. Sra. en Concepcion y Asuncion, rodeadas de gloria; la virgen en este último asunto tiene dos ángeles en actitud de coronarla, y en el anterior la luna y un serpeñon bajo sus pies, y circundada de ángeles, símbolos y nubes. Sobre cada machon del arco central hay dos nichos en que se hallan colocadas cuatro estatuas, representando al ob. D. Mauricio, Asterio, ob. de Oca. D. Alonso VI y á San Fernando, unicos restos de los pomposos ornatos que como ya se ha insinuado, revestian esta primer zona, y de tantas efigies como en ella se manifestaban. La segunda zona

principia en un corredor franqueado por torrecillas crestadas que abraza la estension de la fachada de una torre á otra, y acaba en un precioso roseton lleno de finisimos trevolitos y calado con imminente artificio. Dos doble-ajimeces gemelos de estilo ojibal se presentan en la tercera zona, en cuyos intercolumnios se ven 8 imagenes de jóvenes coronados, puestos sobre pilarcillos desiguales. Hay por último un antepecho cubierto que facilita la comunicacion de ambos chapiteles con letras góticas por barandilla que dicen: *pulcra est, et decora*; aludiendo indudablemente á la virgen que planta en su mitad cercada de rayos con su niño y acompañada de ángeles. Corona el frontispicio una hermosa cresteria cimera en la cual destaca primorosamente la marquesina de la Virgen. La segunda y tercera zona de las torres se dejan ver con ventanas rodeadas de trepado, ciñendo la última por la parte superior un andito formado con caracteres góticos y torrecillas ó agujitas á sus cuatro ángulos. En el de la torre á mano izq. del espectador se lee, *Ecce Agnus Dei*; y en el de la der., *Pax Domini*; relativos sin duda á una imagen de San Juan Bautista que se observa en mitad del primero, y otra del Salvador en la del segundo. Sobre esta tercera zona, sienta el remate de la torres que es piramidal, calado de parte á parte en las ocho caras de que se compone reunidas en la cúspide por un andito de cuyo centro se levanta con gallardia la punta del cono. Estos son los chapiteles que el citado D. Mauricio comenzó, y los ob. Cartagena y Acuña terminaron en el siglo XV, razon por que incrustaron sus armas en el antepecho que da vuelta al ápice de cada pirámide, como memoria eterna de quien costeó obras tan admirables.

La portada de la coroneria tiene 3 zonas; en la primera, imágenes de los 12 apóstoles de un tamaño poco menor que el natural; en la segunda, ventanas del estilo ojibal primitivo, y en la tercera, 3 doble-ajimeces gemelos con estatuas pegadas á los fustes de sus columnas. El ingreso está contenido dentro de un arco apuntado con multitud de figuras humanas de santos y de diablos en representacion todo del juicio final. En el espacio central hay una efigie sentada que figura el criador á cuya diestra se ve arrodillada una mujer con las manos levantadas, y un hombre á la siniestra en el mismo ademan de aquella. En las dovelas del dintel se ve la puerta del cielo, y á un lado San Miguel pesando almas: á algunas de las que estan martirizando allí cerca los demonios, y otras en lugar separado aparentan descansar en la morada de los justos. A los lados de esta fachada se alzan dos torrecillas decoradas con trepado, cónicas tambien como las principales.

De la parte del N. en que está sit. el referido ingreso, se baja por un descenso harto pendiente al llamado de la Pellejería mirando al E. Esta portada es bellisima en su estilo del renacimiento, llamado por algunos plateresco. Divide la de alto á bajo tres secciones ó tableros; los colaterales son iguales entre sí, mas el del medio varia en forma y dimensiones. Se componen aquellos de pilastras minuciosamente talladas, en las cuales estan colocadas cuatro estatuas de Santiago, San Andrés, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Rematan los tableros en pequeños frontones semicirculares peraltados, cuyos timpanos contienen blasones de la igl. y del ob. Rodriguez de Fonseca, que costeó toda la obra. El tablero céntrico que sirve para el ingreso tiene en su segundo cuerpo tres estípites ó columnas abalaustradas y en los intercolumnios recuadros historiados que espresan el martirio de los dos últimos santos, con figuras de todo relieve. Sobre la cornisa reina un friso flanqueado por pilastras que sostienen el fronton igualmente semi-circular, peraltado con manojos trepantes de follage que corren alrededor de su cornisa y el escudo de Fonseca por remate: en el plano de este fronton se observa una imagen de Nra. Sra. con el niño Dios en los brazos sentada en el trono y mirando risueña á San Julian, ob. de Cuenca y natural de Búrgos, que se alla arrodillado á sus pies, y por el lado contrario unos ángeles manebitos tañendo flautas y otros instrumentos musicales. A primera vista parece esta fachada un retablo suntuosísimo pegado ultimamente á la pared; porque la blancura de la piedra reunida á su esquisita labor, dan lugar á un efecto por demas maravilloso. Como obra del renacimiento es incalculable el número de ornatos y caprichosas invenciones que se encuentran cincelados sabiamente en esta portada magna. Las golas de los frontones, pilastras y columnas, los cimarios, capiteles, fustes y bases de estas, los talones, netos, coronas y buceles de aquellos, y en fin,

cuantas partes entran á componer este frontis prodigioso, se revisten de tallos finisimamente picados, ángeles jugueteros, mascaroncillos, cardinas, grutescos y cuanto una imaginacion fecunda y variada pudo inventar de mas hermoso. El ingreso está rodeado en el macizo de la pared de estatuillas enfligranadas, umbelas y repisas, formando al rededor una agradable cresteria carelada con multitud de querubines enlazados por los guiones de sus alas. Continúa el exterior de la igl. con el de la capilla del Conde-table. Esta es octágona, con una torrecilla en cada ángulo que levanta mas que el cerramiento, adornadas de trepado, pequeñas agujitas, doseletes, estatuas y rapicillas, despuntando con ángeles que tienen veletas en las manos. Por la parte inferior van alternando en las divisiones escudos de armas de los Velascos y Men-lozas, ó con tonantes de ángeles y guerreros, ó con soportes de leones. La parte que corresponde á la sacristia se halla decorada con buenos y filigranados junquillos; ángeles y guerreros de un estudio particular; blasones y cresterias ricamente labradas; cardinas y caprichos singulares. Está dividida en 4 cuerpos sin el zócalo sobre que descansa; en el primero se ve una ventana, en el segundo un blason y por tenantes dos guerreros: en el tercero dos ventanas gemelas, y en el cuarto otra ventana que al lado izq. del espectador tiene un aspa dentro de una corona de laurel soportada por un leon, y en el lado derecho con un soporte igual al anterior, una cruz potenziada dentro de otra corona. Este lienzo de pared, está por decirlo asi flanqueado por tres estatuas á cada lado, colocadas unas por cima de las otras con sus correspondientes doselillos, pero sin guardar relacion con los cuatro cuerpos de que acabamos de hablar. En la parte superior se ve á la izq. una torrecilla ó bellisimo chapitel calado en que termina una escalera espiral que parte desde la sacristia, probando evidentemente las muchas copias sacadas por nacionales y extranjeros la riqueza nada comun de este ludísimo frontispicio. Siguese rodeando la catedral de E. á S. entrando por la calle de la Paloma, á cuyo extremo se encuentra contigua al palacio arzobispal la puerta del Sarmiento ó del Arzobispo. Súbese á ella por una escalinata muy espaciosa de 28 peldaños; á los lados existen 3 buenos sepulcros embebidos en la pared, del estilo ojibal decorado, trabajados en el siglo XIV. En el primero á mano der. se ve un San Miguel pesando almas, á su diestra hay ángeles cargados de ellas y á su izq. figuras borrendas de demonios, inmediatos á una culebra rodeada de fuego en que son sumergidas las almas que el arcangel reprueba. Sobre las umbelas que cobijan estos grupos, combate el angel custodio con un monstruoso dragon. El segundo sepulcro dentro de la misma pared, contiene en el fondo de su nicho el misterio de la Anunciacion con un epitafio gótico interpuesto á la Virgen y San Gabriel que dice asi:

Hic requiescit Petrus Didacus de Pena Cid Eli; Archidiaconus de Trevinno in Ecclesia Burgensi; qui ovit Era MCCLXXI die sabbati: tertia die mensis Julii; pater noster.

En el frente de la urna se ven blasones con un cast. sobre un mar agitado, moviente de la punta, repetidos en el vacío de los trevoles que rodean el arco de imposta á imposta. Dando cara á este en la pared del lado opuesto, hay otro arco sepulcral con trevoles y blasones semejantes; que es como el anterior, del estilo ojibal decorado. Con inmediacion á estos sepulcros, en el rellano de la escalera, aparecen el ingreso y fachada, la cual consta de tres zonas, del mismo modo que la de la Coroneria, con que corresponde. En la zona inferior hay columnillas en sotabasa de liudos capiteles y cornisamento corrido, sobre el que plantan cuatro estatuas de tamaño natural, representando á San Pedro, San Pablo, Moises y Aron; guárdelas una segunda cornisa desde donde voltean el arco. Este se deja ver plagado de imágenes de profetas, ángeles y bienaventurados, como si el escultor hubiese querido demostrar en ello la corte celestial, sin olvidarse de los divinos conciertos, pues en las manos de cada justo puso un instrumento armonioso, tal como el laud, la flauta, la citara, el violin, etc.; en el espacio central del arco se manifiesta el Redentor, y á sus lados los evangelistas escribiendo sobre atriles, acompañándose del ángel, la águila, el leon y el buey alados, como figuras que los simbolizan, hallándose ademas los doce apóstoles en las dovelas del dintel. La zona segunda está hermozada por un gran roseton de vidrios pintados en el siglo XIV. La superior por tres dobles ajimeces gemelos y multitud de

ángeles antepuestos á las columnas con candeleros en las manos. Finalmente, el remate del frontispicio es un andén que prende en dos torrecilla de punzon sitas á los costados y exactamente iguales á la del frontis de la Coronería. Todas las obras de que hemos hecho mérito y las que referiremos en lo sucesivo, son de piedra sacada de las canteras de Ontoria (v. 3 leg. dist. de Búrgos), blanca, docil y recién pulida tan hermosa como el mármol, si bien las intemperies y los años la ennegrecen y corroen. Hemos hablado del exterior de este hermoso templo, y ahora vamos á hacerlo igualmente de su parte interior.

Esta santa igr. metropolitana, como casi todas las de su época, afecta la figura de una cruz latina. Consta de tres naves paralelas atravesadas por la del crucero; y sus dimensiones son 300 pies de long., desde la puerta de Sta. Maria hasta la de la capilla del Condestable; 213 de lat. desde el ingreso del Sarmetal hasta el de la Coronería; y 93 la anchura comun de la igr. Encierra 45 capillas, sin contar la mayor, observándose en todas ellas el culto mas ejemplar. Empezaremos por la capilla mayor, aislada por decirlo asi, en el corazon ó centro de la igr. Dióse principio á la ereccion de este hermosísimo altar en el año de 1577, conforme al diseño de dos profesores hermanos Rodrigo y Martin del Haya, quienes tambien lo ejecutaron en el espacio de 16 años por precio de 40,000 ducados escluidas las mejoras. En el año que se finalizó, que fue en el de 1593, comenzaron á dorarle y estofarle Gregorio Martínez, natural de Valladolid, y Juan Urbina, que lo fue de Madrid, cubriendo con esta operacion los años que median hasta el de 1596 en que terminó enteramente la obra. Tanto los 40,000 ducados del arquitecto, como otros 14,000 del oro y estofa, fueron librados voluntariamente por el arz. D. Cristóbal Vela, mancomunado á la fab. de la santa igr. El retablo es de nogal, suntuosamente tallado, rico de imágenes y concordante en un todo con la belleza general de la igr. Su género corresponde al de la restauracion de las artes, durante cuya época fue esta una de las ultimas obras que se edificaron en Búrgos: las imágenes son de una escultura, aunque no mejor que las de otras del mismo tiempo, muy franca y espedita. La máquina del retablo presenta tres cuerpos, y su coronacion: el 1.º es dórico, el 2.º jónico y el 3.º corintio: cada uno se divide en 6 tableros, fuera del principal, que es el que llena el punto céntrico del retablo. Arranca la coronacion desde los segundos tableros, y consta de cinco cajas sostenidas por carpetas en que apoyan unos pequeños frontoncillos semi-circulares. El orden con que las efigies se hallan puestas en el altar, partiendo de izq. á der., es el siguiente: primer cuerpo: San Simon, la Presentacion de Ntra. Señora, San Pedro, el tabernáculo en el centro, San Pablo, la Purificacion de la Virgen y San Matias Apóstol: 2.º San Bartolomé, la Natividad de Nuestra Señora, San Juan Apóstol, Santa Maria la Mayor, Santiago, la Visitacion de la Virgen y San Andres: 3.º San Judas Tadeo, los Desposorios de San Juquin, Sto. Tomás, la Asuncion en el centro, la Anunciacion y Santiago el Menor. En la coronacion se ve la Virgen, su Niño y Sta. Isabel, San Mateo Evangelista, la Coronacion de Ntra. Señora, San Juan Bautista y la Sacra familia; y por último, sobre los frontones el Crucifijo en el centro, á su der. la Dolorosa, San Miguel y San Lucas Evangelista, y á su izq. San Juan, el Angel Custodio y San Marcos Evangelista. Todas estas imágenes son de bulto y de tamaño natural, escepto los asuntos de Maria Santisima que son de relieve con figuras de mediano grandor. Por lo que hace al Sagrario es de una elegancia extraordinaria; el escultor tuvo á la vista acaso los partidos abrazados por Villafani en la construccion de sus custodias, y los adoptó con un acierto feliz en el edificio de este tabernáculo. Su forma es piramidal, consta de dos cuerpos octágonos del orden corintio, sobre los cuales planta una linda capillita de 6 arcos sustentados por columnas jónidas, y cerrada con cimbras que reciben al medio una jara de azucenas. El cuadrado y octágono de cada cuerpo estan resaltados, manteniéndose los resaltos en una columna aislada que toma por su disposicion mucha transparencia y gran aire de solidez, con que embellece el conjunto. Ambos cuerpos se dejan ver enchidos con historia sagrada, de bajo-relieve y con un adorno muy vistoso, segun el carácter respectivo de la época, habiendo tambien en la capilla de lo alto, un Salvador amarrado á la columna, de unas formas perfectamente acabadas. El Sagrario se alza bajo un pabellon de escultura que se finge de tisú orlado de ángeles, pendiente del arco por de-

bajo de una trompa, y repartida en dos colgantes que rematan en punta, con una borla prendida en cada una de ellas. Hablemos ahora acerca de la Virgen titular, que es la que se proclama vulgarmente Santa Maria la Mayor. Toda la efigie es de plata; la Señora es de tamaño natural, está sentada en una silla cuyos brazos entallados representan dos cabezas de serafin, y tiene sobre las rodillas al niño Jesus construido tambien del mismo metal. Muchos antiguos aseguran haber conocido maciza á la imagen de que hablamos, determinando aunque con discrepancia, el peso que tenia; pero añaden que en circunstancias de poca prosperidad, hubo el cabildo de extraer gran cantidad de plata del interior de la efigie para invertirla en alhajas absolutamente precisas á la decencia del culto. No nos parece descabellada esta tradicion, atendiendo á que despues de la guerra de la Independencia, como los franceses hubiesen arrebatado algunos efectos de lujo pertenecientes al uso ordinario del altar, como bandejas, incensarios, etc., y hallándose á la sazón muy apuradas las arcas de fondos, no tuvo el cabildo otro recurso para subvenir á aquellos desfalcos que el de hechar mano de los cabellos y accesorios menos visibles de la imagen, deteriorando asi su valor material hasta el extremo de reducirla á un arazon puramente de chapa. Subsistia íntegra apesar de tales alternaciones, la belleza de la Virgen, cuando en el año de 1839 vino á destruirla el sensible acontecimiento que á continuacion se espresa. Todos los años cuatro ó seis dias antes de la Asuncion (patrona de esta Santa igr.), bajan de su trono á la Virgen para conducirla procesionalmente en dicha festividad, y esponerla por todo el octavario á la veneracion pública sobre un altarito que arman ante el altar mayor, dominado por un rico dosel. Para hacerla descender de la urna se valen de una especie de balanza hecha de madera, que suspenden con cordeles desde la boveda de la nave, y cuando la balanza ha llegado á nivelarse con la repisa del trono en que está la Virgen, un hombre apostado al efecto tras la máquina del retablo franquea una puertecita practicada en el respaldar de la caja, y empujando por detras á la imagen poco á poco, se consigue introducirla en la balanza quedando terminada la maniobra. Mas desgraciadamente el año arriba indicado, fuese por inadvertencia de los operarios, ó por otro motivo imprevisto, la imagen entró en la balanza antes de lo que se pensaba; los cordeles estaban flojos, sobrevino un vaiven, y corrió el Santo Simulacro una altura de mas de 20 pies, abollando tan terrible golpe todo el cuerpo del Niño y cabeza de la Señora. La procesion, sin embargo de este incidente, no podia suspenderse; hizose, pues, necesaria una restauracion acelerada, que empañó el esplendor y lustre con que por medio de esta obra supo grangearse Anчета la admiracion de los artistas. Esta sagrada imagen tiene su caracterista, que por lo regular es persona de distincion (*) con privilegio de usar almohadon encarnado y alfombra en el lugar que juzgue mas conveniente para asistir á los divinos misterios. El fondo del retablo es dorado, y los adornos tocados de colores. Registranse en los netos de los pedestales, algunos sucesos del viejo testamento, interpolados con algunos del nuevo, teniéndose por mejor entre los primeros, el que representa la bella Estér á presencia del rey Asuero. Por todo el friso de las pilastras del primer cuerpo, corren los techos siguientes grabados con letras de oro sobre azul:

Cui minus dimittitur, minus diligit.

Dona mihi animam meam pro qua rogo, et populum meum pro quo obsceco.

Probet autem se ipsum homo, et sic de pane isto edat, et de calice bibat.

Tu gloria Jerusalem: tu letitia Israel: tu honorificencia populi nostri.

Reliquit me solam ministrare.

En el zócalo se leen otros fragmentos alusivos á los asuntos, entallados en las pilastras. Cimienta el altar sobre jaspe rojo ó mármol de mezcla, sin mas molduras que los blasones de la igr. y los del arz. Vela. El basamento comprende los nichos sepulcrales del infante D. Juan, hijo del rey D. Alonso el Sabio; y del conde D. Sancho y su mujer Doña Beatriz: el epitafio de la condesa dice asi:

(*) En ausencia de la señora marquesa de Vilueña, desempeña este honroso cargo la Señora condesa de Castroponce y Torrehermosa.

AQUI YACE LA INFANTA DOÑA BEATRIZ,
HIJA DEL MUY NOBBE É ALTO REY DON PEDRO DE PORTUQAL,
MUJER DEL CONDE DON SANCHO QUE DIOS PERDONE;
QUE FINO EN LEDESMA Á LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO
AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.
DE MIL DOSCIENTOS É OCHENTA É UN AÑOS.

La inscripción de D. Sancho apenas conserva algunas voces; y el sepulcro de D. Juan no ofrece señal de haber tenido letrero. Las columnas del altar participan de un adorno á modo de enredadera en cuyos cogollos posa una pequeña imagen de diferentes santos. La gradería del presbiterio se compone de paralelógramos hechos de mármol blanco, que alternan con otros de jaspe y estos con otros de pizarra: en ella hay colocados 6 blandones de chapa de plata cuajados de labores y caprichos según el gusto del siglo XVI. Los dos antepechos son de jaspe y en ellos se repiten las armas del zócalo del altar y por tenantes 2 ángeles de carnación realizados de mármol estatuario. Flanquean los costados de la nave desde el abside al coro, unos haces de columnitas asignadas al carácter de transición, levantadas sobre bases áticas de jaspe. Los huecos de pilar á pilar, que son 3 á cada lado se hallan defendidos con rejas de hierro que costó el llmo. Sr. Peralta, y mandó sobredorar el cabildo á espensas de la fáb. Pero lo realmente prodigioso en este célebre templo; lo que hace subir de punto la admiración del viajero, y lo que por su magnificencia pudiera llamarse *la catedral de la catedral de Burgos*, es la torre del crucero, levantada á manera de cimborrio sobre el punto de intercesión entre las 4 naves principales de la igr. La extraordinaria altura de su cerramiento; la solidez de su estructura; en fin, su todo homogéneo y elegante con la variedad infinita de adornos que le revisten, arrancarán bien pronto al curioso una exclamación de sorpresa, por mas que familiarizado, digámoslo así, con objetos de tamaña suntuosidad se resista su imaginación á las fuertes impresiones que ellos inspiran al manifestarse por la vez primera. Permítasenos hacer mérito del doctor Caton, prebendado de esta Sta. igr., el primero quizá que ayudado de testimonios auténticos se hizo apologista de las escelencias de su metrópoli, legándonos el fruto de sus investigaciones con la madurez y deliberación de su contemporáneo Flores, maestro Berganza y demas clásicos escritores del siglo precedente. Dice, pues, así en su libro de Sta. Casilda: «El crucero de esta Sta. igr. es pismo y admiración de cuantos la han visto, por ser obra de las mas suntuosas y de mas realce de España, nueva maravilla del orbe. El ant. dicen era de ladrillo y de gran primor, como lo da á entender el auto capitular del día 4 de marzo de 1539, que dice así: este día los dichos Sres. platicaron sobre el gran daño que esta igr. habia recibido esta noche pasada en haberse caido el suntuosísimo edificio del crucero de ella. Esta nobilísima c. hizo tanta ostentación de su bizarría y grandeza, que en memoria y agradecimiento á su liberalidad mandó el cabildo poner sus armas (*) debajo del corredor de la nueva obra, como hoy se ven con las del emperador Carlos V. Su llmo. prelado que era el Excmo. doctor Fr. Juán Alvarez de Toledo, hijo de D. Fadrique Alvarez de Toledo y Doña Isabel de Zúñiga, duques de Alva, correspondió tambien á su piedad y nobleza: por lo cual pusieron sus armas (**) en los dos pilares del crucero que caen hácia el presbiterio. Desemharazado el sitio en breve tiempo, se pusieron los cimientos en el mismo año de 1539, y el 41 llegó la obra hasta la mitad de los 4 pilares que la mantienen como consta de unas targetas que tienen los de la mano der. y siniestra entrando al coro hácia la parte del órgano; y en el de 1550 estaban concluidos estos 4 pilares y los 4 arcos que estriban sobre ellos y mantienen el crucero cuya grandeza y admirable obra se concluyó en 4 de diciembre en el de 1567: hiciéronla Juan de Castañeda y Juan de Vallejo, hijos de esta c. Trabajó tambien en ella y dió la traza Maese Felipe, borgoñon de nación, uno de los 3 célebres arquitectos que trajo á España el Sr. emperador Carlos V, que habiendo visto este crucero, su hermosura, grandeza y escelencia, dijo: *que como joya habia de estar en caja y cubierto con funda, para que como joya preciosa no se viesse*

(*) Trae un busto de rey coronado á la ant. condecorado con 3 cast. y acostado de otros 2.

(**) Trae agedrezado de 45 puntos una cruz flor delisada detrás del escudo y este circumbalado de 8 estandartes, timbrado de un capelo.

siempre y de ordinario sino á deseo. Y Felipe II: *que mas parecia obra de ángeles que de hombres* La figura del crucero es un octógono rodeado interiormente por 2 y 3 andenes en el esterior. Los espacios medios de aquellos tienen hermosas ventanas de 2 varas, sobre las cuales se dejan ver unos bustos de todo relieve que se cree sean retratos de algunos operarios de los que intervinieron en la elaboracion de la torre. Por bajo del primer antepecho se hallan los escudos á que se refiere la narración que dejamos copiada, y ademas imágenes de Santa Leutola, Sta. Elena y Asunción de Maria. A los ángulos unos serafines de tamaño natural con estandartes en las manos en que se ven de realce las armas particulares de la igr. (*). Simétricamente bajo el andito segundo, otras estatuas semi-coloales en representación de patriarcas, profetas y doctores. Alrededor del anillo se ve el siguiente versículo:

In medio templi tui laudabo te, et gloriam tributam nomini tuo qui facis mirabilia.

La bóveda hecha solo de crucería sin cascós, forman un estrellon en cuya clave sienta una graciosa arandola con la noticia siguiente:

Acabóse año de 1567. Opera fabricæ.

Señalan esteriormente los 8 ángulos de la torre unas agujitas semejantes á las de la capilla del condestable, en cuyas divisiones alternan bellísimas imágenes de santos que producen el espectáculo mas encantador; y de los 4 ángulos del cuadrado se levantan unos chapiteles calados que llegan hasta el anden superior que da vueltas al alar del tejado. Estas torrecillas que á muchos parecerán simple objeto de adorno, y á no pocos adorno truncado, son cabalmente las piezas que mas acreditan la pericia del arquitecto. Ningun lienzo de la torre descansa inmediatamente sobre un macizo; pues los 4 arcos torales mantienen 4 de ellos, y los otros 4 estriban sobre pedinas; y siendo trasversal el empuje de estas, claro es que cuenta mayor presión sufran los cuerpos de que arrancan, tanto es mas la resistencia que adquieren: y he aqui precisamente la idea que movió al artifice del crucero para fundar sobre los machones las pirámides que mencionamos. Constan aquellos de 4 cuerpos, el primero ochavado y los demas redondos con istrias y de tan buena ejecución, que prometen durar hasta el fin de los siglos. Los pilares se hallan decorados con graciosos retabitos consagrados á Stos., apóstoles y doctores. Toda la mole es de piedra de Ontoria, tan blanca y suave como si acabase de recibir el último pulimento. La nave queda cerrada con enormes rejas de bronce que regaló, juntamente con los púlpitos, el llmo. Sr. D. Manuel de Navarrete por los años de 1748. El estilo del crucero corresponde á un greco-romano restaurado sin resabios del ant. ojival, y su altura es de 180 pies tomada desde el cerramiento de la bóveda hasta el pavimento. El coro es magnifico; consta de 2 órdenes de sillars de nogal con embutidos muy bellos de boj; la hilada superior tiene 59 sillars cuyos respaldares compartidos por columnitas talladas en sus tercios inferiores y destriadas, en las otras tercias contienen sucesos de la nueva ley en que se hecha de ver un trabajo prolijo y mucha delicadeza en los ropages de las figuras, viéndose ademas en ella una andana con imágenes de todo relieve y medallas de la ley ant., empezando desde la creación. De esta silleria se baja á la de los capellanes por un tramo de 5 escalones con pasamanos de capricho muy original. En el año de 1500 á 12 de abril el llmo. Sr. doctor Fr. Pascual de la Fuente de Ampudia, bajó el coro desde la capilla mayor en que se habia establecido, según la primitiva disposición de las igr. cristianas, al sitio que ocupa en la actualidad: mandó hacer las sillerias colaterales sin obstruir el paso ó comunicación de uno á otro testero por medio del coro; esta disposición se mantuvo vigente hasta que el llmo. Sr. Vela llegó á contrariarla, rogando al cabildo le concediese en el coro un lugar preeminente á los demas, reservando la costumbre seguida hasta el día de que los prelados habian de ocupar la primera silla del coro del Dean. Negóse el cabildo á la proposición del arz. y este recurrió á un pleito: sentencióse á favor de Don Cristóbal, quien mandó trabajar la silla hasta hoy destinada á los prelados, tomando por modelo la del arz. de Granada, gastando en ella el valor de 4,000 ducados y colocándola despues al lado de la silla del Dean para no cubrir el

(*) Trae una jarra de oro llena de azucenas sobre campo azul.

arco de ingreso que se hallaba franqueado en mitad de la tetera. Sucedió en la prelacia á D. Cristóbal, el cardenal Don Antonio Zapata, quien suscitando la pretension de su antecesor respecto á la silla, consiguió, valido de innumerables servicios hechos á la fáb. y cabildo, ponerla en medio del coro como se encuentra en la actualidad, añadiendo á este, despues de cerrar el arco, y haciendo construir el trascoro, en que gastó 40,000 ducados, asegurando Canton, que no contentándole la obra, la mandó deshacer, imponiéndole la segunda mas de otros 40.000, y que para poner la reja de hierro que cierra por delante del coro dió 5,500. Todas estas obras se hallan consignadas con las armas del Sr. Zapata, que trae de gules y 5 borceguies agedrezados de plata y de sable en Sotuer, y la bordura del campo fileteada de oro, cargada con 8 escusoncitos de oro y barra de sable, con la bordura de lo mismo, y timbrado el escudo de una cruz, de una travesa de oro puesta en palo sumada de un capelo. Por lo que hace á la silla arz., es de una labor muy esquisita. En el respaldar inferior tiene un óvalo con el robo de Europa por Júpiter transformado en toro; en el superior la oracion del Huerto; mas arriba Abraham y sus descendientes; por dosel una capillita en que está la Asuncion de la Virgen; sobre ella otra y dentro el Padre Eterno, y por último un pequeño obelisco en que remata la silla. Los fasciotes de-pojados de adorno son de mal gusto. Sobre el uno hay una bonita imagen de la Asuncion fabricada por Ancheta; debajo del otro está el sepulcro del ob. D. Mauricio, levantando un palmo sobre el pavimento con bulto de bronce. Encima de la andanada que circunda todo el coro, se ven 2 órganos uno en frente del otro; el mejor fue ejecutado por cuenta del cabildo en el año 1806, bajo la direccion de D. Juan Manuel de Betolaza: la caja trabajada por D. Benito Cortes, natural de Búrgos, es de nogal el mas selecto, con bellos entallos dorados y columnas jónicas de elegantes proporciones; y el ant. cuya caja es dorada, muy pobre de voces, es obra de D. José Echévarria, en el año 1706. El exterior del coro es precioso en su linea. Sobre gradas y basa ática de mármol de mezcla, estriba una serie de 52 columnas istriadas del órden corintio, hechas de una sola pieza desde el capitel á la basa; al rededor por cima del cornisamento un andén ó barandilla de piedra franqueada por pilarcitos pareados que rematan en una bola segun el gusto de Herrera. Dentro de 6 arcos ó altares que abrieron en la caja del coro para mayor grandeza y ornamento estan colocados 6 cuadros del famoso benedictino Fray Juan Ricci, los cuales pintó sobre lienzos acomodados al espacio y figura de los nichos. Un altar semejante hay en el trascoro, pero de mas capacidad que los anteriores, y en él una gran pintura de los ermitaños San Pablo y San Antonio, figuras mayores que el natural, ejecutadas por Fr. Diego de Leiba, religioso en la Cartuja de Miraflores, que murió en el año de 1637. Los solitarios estan sentados á la puerta de una gruta; San Pablo levanta la vista al cielo, ve al cuervo provisto del pan que les ha de servir de alimento; junta las manos y queda en una especie de enagenamiento mental. La composicion de este cuadro no puede ser mas vigorosa ni mas acabada, faltando solo que tuviese una altura proporcionada al grandor de los objetos y que se mirase con mas celo por su conservacion; á los lados de este altar hay 8 columnas pareadas cuyos capiteles, volucinos, basa y talones son dorados: en los intercolumnios 2 estatuas de San Pedro y San Pablo Apóstoles, trabajadas en mármol blanco y traídas de Roma por disposicion del Sr. Zapata. Por bajo de las repisas se ven las armas de este prelado, asi como en los intercolumnios de las paredes laterales del coro se hallan las del arz. Manso y Zúñiga, que hácia el año 1649, hizo dichas paredes segun el estilo adoptado por su antecesor en el trascoro. Los pilares que sustentan la capilla mayor desde el crucero en adelante, estan enriquecidos con numerosas estatuas de santos que fueron colocadas en ellas al tiempo de adornar el trasaltar mayor. Esto lo ejecutaron con 5 medallas de estuco que describirán la Pasion de Jesucristo, por el órden siguiente:

Primera. La oracion del huerto. San Pedro, San Juan y San Andrés duermen profundamente en el lugar mas cercano de la medalla. El Salvador un poco distante llora arrodillado y se estasia con la vision del angel aparecido, al cual le muestra un caliz y una cruz. Judas entra en el huerto presidiendo á la muchedumbre: ve á lo lejos á Jesus, y volviéndose á los sediciosos: *aquel es, dice, prendedle.* Los árboles

del monte Olivete prestan nueva gracia á la belleza del paisaje.

Segunda. La cruz á cuestras. Sale Jesus de Jerusalem por la puerta judiciaria seguido de una turba que vilmente le escarnea. Simon Cirineo le ayuda á llevar la cruz. La Verónica ha limpiado el rostro del Señor y tiene el lienzo estendido aun en las manos con las divinas formas impresas en él, presentándolas al pueblo. Marcha delante un sayon haciendo sonar la trompeta de muerte; caminan á larga dist. los dos ladrones que van á ser crucificados, con las manos á la espalda y gran escolta de judios. Los muros de la c. estan coronados de gente viendo pasar la desenfadada comitiva.

Tercera. La crucificacion. Jesus crucificado entre dos ladrones ha muerto ya. La lanza de Longinos ha abierto su costado. Los sayones agolpados sobre la cima del Gólgota, se dejan ver absortos y como pasmados de admiracion. Maria Santisima da algunos pasos con ánimo de alejarse, y no mirar tan de cerca el espectáculo de la cruz, pero le faltan las fuerzas y San Juan y Maria Salomé acuden desalados para sostener la Señora é impedir el que caiga. Maria Magdalena estrecha contra su corazon el pie del leño sagrado, y Jerusalem con sus cúpulas y sus muros forman en último término un horizonte grandioso.

Cuarta. Descendimiento y resurreccion del Señor. El cuerpo del Salvador reducido á frio cadáver, yace tendido en el regazo de su madre sentada al pie de la cruz. San Juan sostiene con sus manos la cabeza del difunto: la Magdalena á los pies está con el vaso de los unguentos en la mano; Nicodemus, viejo, espresivo y lleno de afliccion ha recogido la corona de espinas; José de Arimatea los clavos, y Maria Salomé tiene doblada sobre el brazo izquierdo la tohalla que ha servido para bajar el cuerpo del Señor. En el propio recuadro á mano derecha, el crucificado triunfante sale del sepulcro con las formas animadas que son consiguientes á su gloriosa resurreccion, y bendice á los circunstantes. Los guardias del sepulcro estan entregados al sueño. A lo lejos se descubre la aparicion de Jesucristo á Sta. Maria Magdalena, y varias personas se ven igualmente cerca de la c., cuyo objeto pone fin á la campaña.

Quinta. La Ascension. Vuela Jesus cercado de resplandor sobre un trono de ángeles. Maria y los apóstoles se arrodillan penetrados de amor, estiendo algunos sus manos suplicantes y lloran la ausencia del divino maestro queles da su bendicion desde las alturas. El cuadro 4.º y último son mas modernos y de mejor filosofia que los restantes; pero no tienen la prodigiosa minuciosidad que se encuentra en estos, ni ofrecen como estos el estudio apreciablesimo de trages, tanto anteriores como contemporáneos al siglo XVI. Hay en el enlace ó trabazon de estas medallas, grupos de delgadas columnitas semejantes á las que sostienen la nave desde el crucero, aunque sin basa de mármol. Los doseletes abundan de agujitas é imágenes que aparentan mas antigüedad que lo demas de la obra: el zócalo se reviste de estatuas bajo filigranadas umbelas que se trabajaron en el siglo precedente y son de bastante correccion. Felipe de Borgoña fue el autor de tan singular trabajo, suficiente á confirmar la alta reputacion que este artifice posee entre los amantes de la sabiduria y del buen gusto. Cuando se decoró con las medallas susodichas el exterior del abside, quedaron demolidos algunos sepulcros, entre los cuales se cita el de un D. Pedro Fernandez de Frias, cardenal de España y ob. de Osma y Cuenca. Su cuerpo trasladado de Florencia, c. de la Toscana, donde falleció, á nuestra España, afirman los historiadores encontrarse sepultado á mediados del siglo XVI en el parage indicado. Dicese haber sido este prelado de bajo linage, de vida torpe y licenciosa y muy avaro. En medio, sin embargo, de tales defectos, y á pesar de su escasa fortuna, tuvo buena presencia, lo cual unido á su destreza y á la privanza que alcanzó con los reyes D. Enrique III y Don Juan II, consiguió dicho ob. muchos honores de los mismos monarcas. Hallándose en Búrgos, estaba tambien en esta c. D. Juan de Tordesillas, ob. de Segovia, con quien tuvo ciertos altercados, motivo por el cual se dice haberle dado de palos un criado del cardenal. Aunque el ob. de Osma no tuvo parte en tamaño desman, ni como resultó despues por confesion del mismo criado siquiera lo supo, un delito tan atroz le llenó de infamia y odiosidad. Vióse en consecuencia forzado á marchar á Italia el cardenal á instancia de varios caballeros que clamaban sin cesar por su castigo, diciendo (émulos de

se privanza) no podía ni debía quedar impune un acto tan afrentoso para el ob. de Segovia. Nada dicen los historiadores de si en el destierro fue mejor; solo si que gobernó la Marca de Ancona, y fundó en España el monast. de Espeja.

La primera capilla á mano der. entrando por la puerta principal. es la del Smo. Cristo: su antigüedad coincide con la del cuerpo de la igl.; en los primeros años de esta contenia habitaciones para los individuos del cabildo, cuando viviau aunados en comunidad á manera de religiosos. Forma una cruz latina, en cuyos estremos se hallan 3 modernos altares en sus correspondientes capillitas. El famosísimo crucifijo de Búrgos que antes se veneraba en el conv. de PP. agustinos, ocupa la urna del retablo, preferente lugar destinado á un bellissimo cuadro de Greco, que hubo de removerse y poner en otro lugar para ceder el sitio á la primera efigie trasladada á él con motivo de la última esclaustacion. Al lado de la Epistola, cerca de este altar, hay colgada de su asta una bandera que el regimiento provincial de Búrgos ofreció al Smo. Cristo en señal de gratitud despues de pacificada la nacion en el año de 1814. En el altar mas inmediato se ve un precioso descendimiento pintado al óleo por el método de Ribera, si uno es que sea del mismo profesor, y en el sotavanco, Jesucristo cadáver envuelto en una sábana. De las paredes de esta capilla pueden unas tablas esceleutes de la advocacion de los magos y descendimiento de Cristo, pintado con erudicion y singular maestria, si bien se ignora su autor: el estilo de la primera es muy semejante al del insigne Pedro Pablo Rubens, asi como el de la segunda deja observar los partidos del gusto flamenco en su apogeo. En ambas brillan á competencia el tono de la luz, la valentia de expresion, la franqueza de las tintas y delicadeza en el colorido. Por la cabeza del rey que adora postrado al niño Dios en el cuadro de los magos, y por la figura de la Magdalena en la otra tabla, se podrian ceder caudales inmensos sin temor de exagerar la estimacion de su mérito. La capilla del frente guarda solo una efigie bien esculpida, del Señor atado á la columna. En el recinto de la capilla de que se hace mérito, existen ademas varios sepulcros: un epitafio que hay en la sacristia trazado en la pared, dice asi: «*Aquí yace Joan Rodriguez de Sasamon que Dios perdone, amen: canónigo que fue de esta igl., que hizo hacer los puentes et calzadas de las Quintanillas, et de Quintana Artauño, et de Villanueva, et en Burgos la del Bayello, et finó XV dias de julio era de MCCC años, Paternoster.*» En un arco á mano izq., conforme se va de la sacristia, cerca del ingreso de la capilla, se advierte un sepulcro con dos epitafios que el tiempo ha desgastado y hecho ilegibles, un calvario interpuesto, y á los estremos dos figuras humanas de diferente sexo, en ademan suplicante. Mas allá una inscripcion gótica como las anteriores, pega á una columna mediante una lápida de piedra, y en ella se lee lo que sigue: «*Aquí yace don Esteban Sanchez de Gardaga que Dios perdone: abad que fue de Frenunca, é finó miércoles á XXI dias de febrero era MCCCCLXXX é V años.*» Sobre el arco de entrada por la parte interior se halla una imagen de Ntra. Sra., que titulan de los Remedios, colocada en una urna, á la verdad bien poco digna de cubrir la escultura que deja verse en parte por los rescuios de la madera. Todos los viernes del año se celebra en esta capilla misa solemne por los prebendados de la santa igl., con asistencia de su música vocal, acompañada del órgano y fagotes. Sobre la reja verde que cierra el crucero se ve un blason de azur y una flor de lis de oro en gefe acostada de dos crecientes afrontados de lo mismo, cortado de gules y un leon de oro. Tambien con una cruz de tres travesas trevoladas de oro surmontado de un capelo forrado de sinople. Sigue inmediatamente la capilla de la Presentacion, elevada, espaciosa y de mucha solidez. En los 4 ángulos hay dobles pechinas, sobre las cuales carga la bóveda, que es airosa, con cerramiento calado. La luz se comunica por una ventana bipartida de dos vanos y 40 pies de alta, acompañada de otras cinco mas pequeñas que hay alrededor cerca de la bóveda. En su moderuo altar mayor se ve colocada una tabla pintada, dicen por Miguel Angel Buonarrotta, figurando á la Virgen de tamaño natural, sentada sobre una mesita cubierta con un paño amarillo: con el brazo izquierdo rodea la Señora el cuerpo de su niño, y puesto de pies sobre la mesa, y con la mano sujeta una banda trasparente que pasa á la der. por delante del niño. Un San José se percibe al lado izq. del mismo niño, que por la oscuridad con que está ejecutado apenas

puede descubrirse: por cima de la Virgen 2 ángeles mancebos se manifiestan en ademan de coronarla. A los lados del retablo citado hay dos arcos sepulcrales convertidos en altares de bellisimos ornamentos de arquitectura, trabajados en piedra con estipites y gracioso cornisamento; en uno de ellos, una imagen moderna poco estimable de la Dolorosa, y en el otra una Sta. Casilda, tambien moderna. Los áticos tienen inscripciones; á los lados escudos de armas de la familia fundadora; por remate, imágenes de santos, y en el altar la inscripcion siguiente:

*Aquí estan sepultados Juan de Lerma, patron de esta capilla, hijo de Alonso de Lerma, que está en su capilla de San Gil, é su mujer Doña Isabel de la Cadena, hija de Pero Pardo: falleció él á 4 de julio de 1546 y ella á 20 de enero de 1547. Dotaron en esta capilla una misa rezada cada Domingo del año, é cinco misas cantadas con sus respuestas en las cuatro fiestas de Ntra. Sra., y el dia de San Juan Bautista de cada año; y dejaron mas mil mrs. de juro perpetuo para la fábrica de esta capilla.
En gloria esten Amen.*

Memoria escrita sobre el arco de Sta. Casilda.

THS.

MA.

Santissimo Domino virgini Jophef deipare virginis Mariæ sponso. Alfonsus Diaz de Lerma Protonotarius apostolicus et canonicus Burgensis: hujusque capellæ fundatoris ne pax sorore: primusque patronus ac capellanus major hanc aram et altare, dicavit: unamque quotidie dicenda et tres alias perpetuo annuas misas solemni cantu celebrandas dotavit. Anno MDXLVIII: et unaquaque f.ª vs. misa plaga.º dicat testus Josef en vs. cap. et die Sta. Casildæ precio fiat: et 4 curen memorias dotavit. 1554.

A la entrada de la capilla hay un bautismo del Sr. colocado antiguamente en el espacio central del arco de Sta. Casilda, mas la escultura que algunos escritores suponen en el nicho del lado del Evangelio, ha quedado probablemente encubierta bajo un enorme resplandor de madera dorada que la Virgen tiene detras. Tres sepulcros se echan de ver en esta capilla: el del fundador, el de un sobrino suyo y el de don Jacobo de Bilbao, primer capellan mayor de ella. Este se halla enfrente del altar de la Virgen de los Dolores; está arriado á la pared, y sobre la cubierta el bulto con insignias sacerdotales hecho de mármol. En el vano del arco, sobre la urna, un descendimiento, y por todo el retablo fúnebre buenas estatuillas, grotescos y mil lindezas caprichosas segun el gusto de Berrugete. El epitafio dice así:

R. P. Jacobs de Bilbao, protonotarius, canonicus Burgensis, primus hujus Sacelli Capellanus major Seruum habens omnino, mortem omnibus esse, subeundam, hoc sibe matricæ dilectæ monumentum vivens possuit.

Junto al altar de Sta. Casilda está el arco sepulcral de don Alonso Diaz de Lerma, sobrino del fundador y concurrente á la dotacion de la capilla. Se halla decorado con estipites, buen cornisamento, un ático y algunas efigies de santos, contribuyendo á su adorno el lecho sepulcral y la estátua de encima, hecho todo de pizarra. En el centro del nicho hay una sagrada familia y tambien algunas imágenes de las once mil vírgenes, ejecutadas con notable perfeccion: el ático incluye el siguiente letrero:

DEO.

OPT.

MAX.

Alonso Diaz de Lerma, que este otro altar de San José y ornato y memorias hizo y dotó, dando para ello un préstamo y 4 ermitas, que á su costa anejó y 9,000 mrs. de juro. Tambien dotó 43 capillas á los SS. del cabildo y en Villahoz y Palenzuela las misas de Ntra. Sra. todos los sábados, el cual hizo esta sepultura con su ornato para su madre y hermana, y para si y sus descendientes y para los de los de su madre y hermana del fundador. 1553.

Cerca de este túmulo hay un altar moderno que contiene un cuadro de *Leyba* el Cartujo, figurando la presentacion de la Virgen, pero se halla sumamente descuidado. En medio de la capilla alzáse el sepulcro de D. Gonzalo Diaz de Lerma, canónigo de esta Sta. igl. y sugeto de distincion entre la familia del Papa. La urna es de mármol, circuida de esquisitas medallas con bustos relevados, sin que falte sobre

su tapa el excelente bulto cuyo rostro es tradicion se conforma al original. Patrocinan la capilla los SS. del apellido Moci, residentes en Búrgos, teniéndola dotada con 6 capellanías, una de las cuales disfruta siempre un canónigo que hace de capellan mayor. Tiene su buena sacristia, coro y órgano; y los dias festivos se celebran en ellos los divinos oficios para cuya ostentacion poseia anteriormente ricas alhajas de plata, que desaparecieron con el decreto del Sr. Mendizabal. Las armas que goza son: escudo cuartelado primero y cuarto de gules, y una cruz flor delisada do oro; segun y tercero azul y un creciente rambersado de plata; timbra de un sombrero episcopal. Una de las capillas mas reducidas y pobres que tiene la catedral, es la de San Juan de Sahagun, vecina á la que acabamos de describir. El Santo titular está colocado en el lugar preferente del único retablo que adorna la capilla; este es dorado y puramente churrigueresco. En el sagrario hay una gran reliquia del Santo metida en una urna que se descubre á través de una rejita cerrada con 3 llaves. Seis buenas tablas del gusto flamenco, perdén en el ámbito de ella con pasages de la vida y Pasion de Jesucristo, cuyo autor es desconocido. Tambien es digna de atencion la mesa del altar por lo selecto de sus jaspes: y un pilar que se halla á la der. del mismo, se espresa esta noticia. Entre este pilar y las gradas yacen unos caballeros de la familia de los Rojas, Vense diseminados por toda la capilla de que se hace mencion, blasones de oro y 7 estrellas rayantes de 8 rayos derechos de sable, puestas en sotuer: al lado del evangelio existe un sepulcro muy sencillo de piedra con esta inscripcion:

Aqui yace el Beato Lesmes, hijo de Búrgos, abogado del dolor de riñones.

Inclusa en esta hay otra capilla rotunda con su cúpula y linterna muy curiosa y esmerada, en cuya estancia se guardan todas las reliquias que posee la Sta. igl., por lo cual se denomina el relicario. Merecen observarse con especialidad 3 imágenes de Ntra. Sra. en los 3 altares: la de Oca al lado del Evangelio; otra de marfil con su niño perfectamente esculpido y de cerca de dos pies de alto, en el altar mayor; y la que titulan del Milagro en el retablo del lado de la Epistola. La primera es notable por la particularidad de ser la que daba nombre á la Sede de Oca, por los siglos VII y VIII: la última efigie es de piedra y grandor natural; se manifiesta sentada con el niño sobre las rodillas á semejanza de la de Oca, y es llamada del Milagro, por el que cuentan sucedido con un hombre, que despues de haber prometido casarse con cierta doncella y violado luego su honor, negaba la palabra que habia dado de desposarse con la victima de su torpeza, por lo que estando un dia la jóven delante de la imagen cerca de su seductor y rodeada de innumerables personas, dirigió en alta voz semejantes palabras: Madre de Dios ¿no es verdad que delante de vos me dió este hombre fé y palabra de ser mi marido? A lo cual bajo la imagen visiblemente su cabeza, como afirmando ser verdad lo que la jóven aseguraba, quedando despues con el rostro inclinado cual se ve para memoria del portento. El manuscrito del P. Prieto refiera con Canton este suceso. La cúpula de la capilla tiene relevadas jóvenes en representacion de virtudes, y las 4 pechinas imágenes de San Juan de Sahagun, canónigo de esta Sta. igl.; de San Indalecio Mártir, de San Pedro Telmo, y de San Julian ob. de Cuenca. Un crucifijo pintado en tabla del género gótico se venera en la sacristia, el cual llama la atencion de los inteligentes. Entrando en la nave meridional del crucero con direccion á la puerta del Sarmental, se halla á mano der. la capilla de Sta. Isabel, fundada por el ob. D. Alonso de Cartagena á mediados del siglo XV, desde hasta aquella época habia existido la capilla de Sta. Marina. Dotóla el fundador con 7 capellanias y con los ornamentos necesarios para el culto. Es de bastante estension y rica en pinturas; pues su retablo mayor se compone de 8 cuadros grandes y otros muchos pequeños en que se espresan las escenas mas principales de la vida del Bautista á imágenes de algunos Santos. Estas obras dan á entender una mano muy périta aunque ignorada y una imaginacion fértil: el cuadro de la visitacion sin embargo espone un asunto bien concebido bajo una egecucion poco feliz; no sucediendo esto con el lienzo del altarito colateral que representa Ntra Sra. vis-

tiendo la casulla á San Ildefonso. El calvario que se guarda en la sacristia está bien pintado y mereceria particularmente recomendacion, si el crucifijo no tuviese el defecto de invulnerado y estraordinariamente robusto. Varios monumentos fúnebres encierra esta capilla de Sta. Isabel. El 1.º a la der. del que penetra en ella, es de D. Garci Ruiz de la Mota, canónigo de Búrgos, está embebido en la pared bajo un arco, gótico rodeado de cresteria, cairelado y amparado por un conopio, cuyo remate es el crucifijo; tiene la siguiente inscripcion:

Aqui yace el venerable Sr. Garci Ruiz de la Mota, capiscol y canónigo de esta igl. y capellan mayor de esta capilla á la cual anejó en el año M.CCCLXXIV los préstamos de Peones de Amaya, y de Quintanilla de la Psa; por do los capellanes de la capilla han de decir dos misas rezadas para siempre cada semana, sábado y domingo. Finó domingo XXVII de enero de MDVII años.

El túmulo que sigue es por el mismo térm. contenido bajo un arco semi ojival, en cuyoesbatimento se estriban 4 agujuitas que sostienen un fronton de franja y cresteria cimera con el arranque de sus ápices. Tiene la urna bulto sobre la cubierta y representa al Protonotario Alfonso de Maluenda, que murió siendo abad de Castro en el año 5403. Otro lecho funeral sucede en línea recta sobre el cual yace un jóven guerrero bien cubierto á malla con espada en mano y un león á sus pies; pero carece la tumba de inscripcion que nos legara el nombre de este paladin. Al lado del Evangelio cerca del altar mayor, se ve una hornacina con mesa sepulcral cargada de bulto yacente, revestido de ornamentos episcopales que el epitafio indica representar al muy ilustre y magnifico Sr. D. Juan de Coca, ob. de Calaborra, auditor y decano de Rota, que falleció en Roma á 42 marzo de 1377, siendo despues trasladados sus huesos á esta sepultura por disposicion del ilustre Sr. ob. Cartagena. Inmediato hay otro sepulcro con un bello arco de franja y conopio destinado á guardar las cenizas de Maluenda, capellan mayor de la capilla y tesorero de la Sta. igl. El sarcófago del ob. fundador erigido en medio de la capilla, es del bellisimo ojival que se usaba en el siglo XV: esto es florido. Tiene sobre la lápida superior el venerable simulacro vestido de pontifical, en que se echa de ver todo el esplendor de escultura en su época brilladora. Necesario es ver este hermosísimo monumento para formar idea exacta de lo que es. La materia es alabastro que perdiendo su natural candidez por el polvo y la humedad de que se halla impregnado, ha tomado el oscuro color de la piedra berroqueña, en especial la parte que corresponde al bulto, siendo lo mas sensible que tambien se ha empezado á mutilar el báculo. Guarnece la losa este versiculo trazado en su superficie:

Dilectus Deo et hominibus cujus anima in benedictione est. D. Alonso de Cartagena hijo legitimo y sucesor en la mitra de D. Pablo de Cartagena tutor del rey D. Juan II, fue varon de gran virtud y sabiduria; y por serlo, el rey le nombró asistente al concilio de Basilea, en donde dió á conocer su profunda erudicion. A su vuelta trajo consigo al famoso Juan de Colonia, alemán de nacion, que concluyó la pirámide principal sita en la fachada mayor de la igl. á la der. del espectador; y delineó tambien el edificio de la cartuja de Miraflores, que terminó su hijo Simon de Colonia en el año de 1488. El Sr. Cartagena trae de azul y una lis de oro timbrado de un sombrero episcopal forrado de sinople. Al dejar esta nave del crucero para entrar en la colateral dando vuelta á la mayor, se encuentra la capilla de San Enrique, vistosa en su género y muy opulenta porque ademas de un age-drezado pavimento de alabastro y pizarra, labrado con suma delicadeza, tiene de la misma materia el zócalo del retablo, las gradas del presbiterio y sepulcro del fundador, y á la entrada un corito engalanado con caprichosos embutidos de bruñidas maderas. Son asimismo excelentes dos entierros contenidos en arcos de la pared, detras de la sillera que pertenecen el 1.º á Juan Fernandez Avazuza, canónigo de Búrgos, el cual le mando erigir para si y sus descendientes. El arco es del renacimiento sostenido por estípites; tiene adecuado cornisamiento con serafines en el friso, dos efigies de San Andres y San Juan apóstoles; sobre las impostas, un ático con la Anunciacion de Ntra Sra., un omnipotente en el fronton y por remate el calvario. La urna manifiesta sobre si bulto de sacerdote; y en el vano del arco sobre la tar-

geta en que está el epitafio, hay un descendimiento con figuras de mucha espresion. El otro sepulcro guarda los restos del canónigo, Juan de Medina, como consta de la inscripcion siguiente:

Aqui yace el honrado vicario Juan Garcia de Medina de Pomar, canónigo de esta Sta. igl., é criado de los muy magníficos Sres. D. Pedro Fernandez de Belasco, conde de Haro, é del condestable de Castilla, su hijo. Fino á XXVII de agosto de MCCCXCII. Dejó á los señores de esta igl. cada mes una memoria.

Caracteriza este sepulcro un adorno coincidente con el estilo del anterior, que se reduce á un copio enlazado con un contra copio de dos puntas y por remate el calvario. Por encima de estas tumbas se descubre una targeta á modo de frente sepulcral empotrada en la pared con dos series de estatuitas en nichos, compartidos por columnas realzadas y arcos semicirculares, segun el gusto arquitectónico del bajo imperio. Si como es de presumir, dicha targeta hubiese sido traída de Oca, ó de otro parage tan ant., ó de algun templo edificado por los siglos en que su estilo dominaba la arquitectura, su mérito es grande: la igl. de Burgos posee con ella un documento muy original á par que respetable; documento que por ser único en su línea respecto al edificio, se hace acreedor á un lugar mas público y decoroso que le espusiera á la vista de cuantos frecuentaron la cated. Al lado de la Epistola, en la pared que embebe los sepulcros precedentes, se presenta como retablo marmóreo el santuosisimo lucillo del fundador ob. de Burgos D. Enrique Peralta y Cárdenas, que falleció á 20 de noviembre de 1679. El arca cineraria, pilastras, cornisas, blasones y todo lo demas que embellece la hornacina, en que el sepulcro está colocado, es de blanquisimo alabastro con embutidos de pizarra, completando la magnificencia de esta obra el simulacro del fundador, que en hábito coral se ve arrodillado ante un reclinatorio encima de una urna, hecho todo de bronce. De bronce es tambien el dosel, un niño que le sostiene, las armas del prelado, en la parte superior, y en la mas baja del monumento el óbito rodeado de adornos que espresa las virtudes, linage real del fundador, su liberalidad en la fáb. y dotacion de la capilla, y últimamente su muerte.

La memoria está redatada en latin del modo que sigue:

Yacet hic Illmus. D. D. Enricus de Peralta et Cardenas é gentilitis Regum Navarrae inter Primos Hispaniae Proceres non secundus: hujus almae Ecclesiae Presuldignissimus praedecessorum suorum emulatur strenuus, veritate mansuetudine, et justicia omnium facile Princeps: hanc fulgentissimam capellam ad esplendorem et formam quam nunc prostat Sumptu valde magno redegit ornavitque: Capellanas et chorum cum ministris cultu non vulgari, dote tandem singuli et redditu sufficientes congrua instituit: adque jure patronatus familiae primogenito assignavit: bona tandem et laudabili senectute evixit: discesit die 20 mensis Novembris, anno 1679.

Aetatis suae 85.

Entre otros muebles de gusto y valor que contribuyen á la riqueza de esta capilla, se ofrecen dos como mas principales que son, el facistol ó cantoral compuesto de una águila despedazando á un basilisco, trabajado en brouce, y la mesa de la sacristia tachonada de innumerables piezas octágonas de raras y esquisitas piedras. Corresponde el retablo principal á aquel gusto que dominó en el siglo XVII, el cual sin abandonar del todo á los bellisimos resabios del anterior, mezclaba los miasmas precursores del churrigueresco, ya cargando de hojas soñadas las columnas, entablamentos y cornisas de los altares, ya empleando con profusion colores chillones subsanados por el oro, ora acumulando frutas y manojos de flores, ora sobreponiendo en las alzadas tal cual chino ó cornicopia. Lástima que el Sr. Peralta no hubiese vivido en tiempo de Isabel la Católica ó del emperador, para que sus pensamientos hubieran brillado mas de lleno y obtenido un lugar mas preeminente entre los propagadores de las bellezas artísticas. El ilustre prelado dedicó al Santo de su nombre el altar mayor, y en el trono principal puso un devotísimo Ecce-Homo que suelen sacar en las públicas rogativas. Cobijan esta capilla dos cúpulas, la una cerrada y la otra de linterna, notándose en

esta la extraccion de algunas imágenes de bulto que segun las manchas, decoraban su circuito anterior. Son patronos de ella los Sres. marqueses de Legarda, quienes sostienen una dotacion de 7 capellanias, celebrándose por los individuos de ella los sagrados misterios con mas frecuencia que en todas las demas capillas de la igl. el Sr. Peralta y Cárdenas trae escudo cuartelado: el primero de gules y un leopardo leonado, coronado y armado de sable con cadenas en la orla de oro: el segundo de oro y dos lobos pasantes el uno sobre el otro, de sable con la bordadura componada de Castilla y Leon; el tercero de oro y cinco hojas de higuera puestas en sotuer de sinople; y el último de azul y dos calderos de oro con bordura de gules entendada de oro. Timbrado de una corona ducal de oro y una cruz, de una travesa de lo mismo puesta en palo, surmontada de un capelo forrado de sinople.

Despues de esta capilla, comenzando el simicirculo del abside, está la sacristia nueva de 46 pies de larga y poco mas de 20 de ancha, cerrada con una gran cúpula oval de linterna muy clara. Hemos dicho nueva, porque antiguamente la sacristia mayor existia donde ahora llaman sala de los retratos, en el ala del cláustro que corre de N. á S., desde cuyo punto por razon de la enorme dist. que media hasta el altar mayor de la igl., fue necesario valerse de este otro local, como mas proporcionado á los fines para que se destinaba. Dióse principio á la obra en el año 1771, y corrió por cuenta de un religioso carmelita todo el adorno de ella, acreditándose en él de un excelente diseñador. Como el terreno se hallase aprovechado para capilla de los cond. de Carrion, no tuvo que hacer el cabildo mas que acomodarse á su objeto, gastando algunas sumas en cuadros, espejos, imágenes de bulto y otros efectos de esta especie para hermosura de la sacristia; siendo incalculable el número y diferencia de labores y caprichos, tanto vaciados en estuco, por lo que hace á la techumbre, como tallados en peral, respecto á la cajoneria. Luego que se entra á la ante-sacristia ó pieza de tránsito, en la pared á mano derecha del espectador, se ven colgados en lo alto dos buenos cuadros que representan el primero la impresion de las llagas de San Francisco, y el segundo un San José con el niño Dios en la mano. La pintura interpuesta y una tabla de San Gregorio pendiente sobre el arco ingresal de la sacristia, son composiciones destituidas de perfeccion: no asi las que se incluyen en los retablos que hay en el ámbito de la pieza interior. Aquellas son seis de Juan Urbina y una de Jordan firmada así: *Jordanus fecit*. Tiene con igualdad á los restantes este cuadro 3 pies de altura con el ancho correspondiente, y por asunto el Nacimiento de Jesucristo; los de todos los demas son: la Visitacion, Presentacion y Desposorios de Ntra. Sra.; el sueño de San José, Adoracion de los Magos y huida á Egipto. Una Oracion del Huerto pintada en cobre que hay colgada en una columna es bellisima, siéndolo igualmente un Ecce-Homo, que los Cicerones afirman caprichosamente ser de Murillo. Entre las imágenes que decoran la sacristia son las mas principales la de San Indalecio mártir, San Julian ob., San Juan de Sahagun, San Fernando rey, la Anunciancion de Ntra. Sra., las dos Sibilas y la Santisima Trinidad; el pavimento es de piedra de Ontoria con labores de pizarra. La capilla parr. de Santiago, en el mismo semicirculo, es la mas vasta de la cated., sin embargo de lo cual tiene pocas cosas que describir. Contiene 4 sepulcros, y se reputa por el mejor el del abad de San Quirce, que Bosarte describió en el segundo tomo de su viaje, pág. 315.

«Entrando en la capilla de Santiago, que es la parr. de la cated., se ve inmediatamente á mano izq. el sepulcro del protonotario D. Juan Ortega de Velasco, abad de San Quirce, canónigo de esta Sta. igl., el cual falleció segun la inscripcion del sepulcro, en 3 de enero de 1559; su bulto es de mármol blanco. Sostienen la carteta en que está el letrado dos niños sin alas, cuyas cabezas son de grande espresion. El arco se sostiene sobre dos figuras de cariatides. En las enjuntas dos niños con alas, de los cuales el uno toca un instrumento retorcido de soplo (*). En el segundo cuerpo de este altar sepulcral la Concepcion de Ntra. Sra., rodeada de ángeles vestidos de camisas delgadas. A los lados San Pedro y San Pablo de medio cuerpo. Encima una medalla del Padre Eterno, y por remate del altar un calvario. En el fondo del arco hay una medalla con el Bautismo de Cristo, y niños con toallas en las manos para enjugar el cuerpo del Señor. Toda la obra, con-

(*) Ambos tocan instrumento de soplo.

cluye el referido autor, es de mucha correccion y gusto. No lejos de este, por el lado opuesto de la capilla, hay otro entiero cerrado con una verja, en que yace los Sres. Lesmes, Astudillo, hijo de Pedro, que en la c. de Polonia, en Alemania, costearon la capilla en que se veneran los propios cuerpos de los tres Reyes magos, y se halla tambien sepultada Doña Mencia de Paredes y Andrés Astudillo, capiscol de esta Sta. igl., quien hizo adornar el altar inmediato y arco sepulcral: este se estriba sobre dos estípites: encima de la cornisa un ático con la Presentacion de la Virgen. A los lados efigies de Santiago y San Juan apóstoles, y una medalla de Ntra. Sra. con el niño por remate. Las inscripciones de estos sepulcros son en el del abad de San Quirce

El protonotariato D. Juan Ortega de Velasco, abad de San Quirce y canonigo de esta Sta. igl., cuyo cuerpo está sepultado hizo este altar, arco y carnero: falleció á 3 de enero de 1557 años. Dotó cuatro memorias cada año que le han de decir los Sres. dean y cabildo, y los capellanes del número le han de decir cada día dos misas rezadas con sus responsos en este altar, y les compró juro para la dotacion de ellas, los cuales capellanes han de pagar cada año cuatro ducados á la fáb. de esta Sta. igl., y trescientos mrs. á los visitadores del dicho cabildo que visitaren estas memorias. Mambien está sepultado en este carnero D. Juan Ortega de Velasco, su sobrino, abad de San Quirce y canonigo de esta Sta. igl., que falleció á 25 de setiembre de 1580 años, y doña Elvira de Vallejo, su madre, los cuales dotaron dos misas cada semana perpetuamente, que han de decir los dichos capellanes el miércoles y sábado con sus responsos: los cuales dotaron de juro, y dejaron 2,000 mrs. para ornamento de este altar de juro cada año, y por patron á Don Juan de Velasco y Castañeda, hijo de Francisco de Velasco y Dona Maria Castañeda. Requiescat in pace.

En el de los señores Astudillos.

D. O. M.

Aquí estan sepultados los nobles señores Lesmes de Astudillo, hijo que fue de Pedro Astudillo, que á su costa hizo en la ciudad de Colonia, en Alemania, la capilla, bultos y rejias donde estan sepultados los propios cuerpos de los gloriosos tres reyes magos, en la igl. principal de la dicha ciudad, é de Doña Mencia de Paredes, su mujer, hija que fue de Andrés de Paredes. Ella folleció á diez dias del mes de enero de 1541 años. Tomaron este altar y arco de los SS. del Cabildo de esta Sta. igl., y dejaron dotados cinco responsos que se han de decir, el uno á diez de enero, el otro á tres de febrero, el otro á veinte y cuatro de marzo y el otro á diez y seis de agosto, y otro á diez de setiembre, y los curas y clérigos de esta capilla de Santiago de esta Sta. igl., han de decir para siempre jamas todos los miércoles y viernes una misa rezada, y mas tres misas cantadas cada un año: la una á diez de enero, otra á 14 de marzo y otra á siete de setiembre. Falleció á 29 de enero de 1559. Tambien está aquí enterrado D. Andrés Astudillo, su hijo, capiscol y canonigo de esta Sta. igl., el cual mandó aderezar este altar y arco, y dotó una misa rezada perpetua cada dia, que han de decir en este altar los capellanes del número de esta Santa igl., y seis responsos, que han de decir los SS. dean y cabildo, un responso cada dos meses: dotólos en cuatrocientos ducados. Falleció á 15 de agosto de mil é quinientos é noventa.

Los bultos son de pizarra relevados en la cubierta. En el fondo del arco la adoracion de los magos, y sobre el ápice del fronton en que está Ntra. Sra. una pequeña imagen de San Miguel: por lo que hace al adorno exterior del altar, se diferencia muy poco del que embellece al sepulcro; en el vano del arco un bonito cuadro de la Anunciacion; en el ático el mismo asunto de todo relieve; un Criador dentro del fronton, y por remate Cristo Crucificado. Son de bastante gusto 3 cuadros que hay en el macizo del arco con figuras de medio cuerpo, representando San Pedro y San Andrés, apóstoles, en el altar, y á San Benito Abad en el reverso del último, mirando hácia el sepulcro. Frente al lucillo del Abad de San Quirce y vecina á un altarito del género grotesco, que alguna mano incia tuvo la osadia de dorar siendo de piedra; se lee en un tarjeton la siguiente memoria:

Aquí reposa el cuerpo del noble ciudadano Alvaro de Valladolid, el cual mandó decir en este altar tres misas rezadas con sus responsos cada dia perpetuamente; la una á tiempo de prima, y la otra en acabándose la primera, y la otra á las diez horas en verano y en invierno á las once. Dotólas en treinta y cinco mil mrs. de juro perpetuo, y diéronse á la fábrica, por razon de este altar é su sepultura, mil mrs. de juro perpetuo. Dejó plata y ornamentos con que se digan las misas, é cien mil mrs. con que comprar renta con que se sostengan los ornamentos. Dejó mas para comprar CC y LXVIII mil mrs. de renta perpetua, para ayuda de casar ó meter monjas doncellas pobres y por patron de todo á Alonso Pesquer, é despues dél á los llamados en su testamento, que otorgó ante Gregorio de Mena, escribano público. Falleció á treinta de mayo anno de mil quinientos é cuarenta y tres años. Requiescat in pace.

Muy semejantes á los descritos, se hallan otros 2 sepulcros en la sacristia de esta parr.; que por ocultarse bajo muebles desusados, ó por desgracia acomodados al uso, como es el nuevo órgano, se niegan á un juicio verdadero y exacto. El uno es de D. Juan Cabeza de Vaca, arz. de esta Sta. igl., y el otro de D. Pedro Cabeza de Vaca, maestro de Santiago de la Espada, hermano de D. Juan. En lo alto de ambos monumentos se dejan ver medallas circulares con la visitacion de la Virgen é imagen de esta misma Señora con un niño en los brazos. Al bajar de las gradas del presbiterio de esta igl. de Santiago, yace el ob. de Burgos, D. Juan de Villacreces, en una sepultura señalada antes con una buena urna, y al presente con una lápida elevada algunas líneas sobre el pavimento. D. Antonio Pons vió este sepulcro y le citó con alguna deferencia, y no sabemos á qué atribuir su demolicion, ni cuándo tuvo efecto. Los retablos de esta capilla son, excepto el espedado, del siglo precedente, componiéndose el cabildo de ella de 2 curas párrocos racioneros de la Sta. igl., y de algunos beneficiados. Antes de salirse descubre en el machon de la puerta que mira al altar mayor, una carteta dorada con el letrero siguiente:

Francisco de Govantes, racionero y sochantre de esta santa igl., que está sepultado frente á este pilar del agua bendita, dejó su racion para dos sochantres, los cuales le han de decir tres misas rezadas cada semana, domingo, miércoles y viernes.

Falleció á 30 de junio de 1570.

La capilla que llaman del Condestable, es sin duda alguna la joya de la cated. de Burgos; pero á causa de no estar coloa cada en el centro del abside de esta, destruye hasta cierto punto la simetria exterior del total del templo, si bien le aña de riqueza y elegancia. Su estilo de arquitectura es el ojival florido, cuya época es en España el siglo XV. Su ingreso que está enfrente del respaldo del altar mayor de la cated., es un arco semicircular adornado con 4 hileras de cresteria cairelada en su archivolta. Este arco está sostenido por 2 machones en que se figuran de relieve en la parte inferior 3 columnitas á cada lado, con capiteles formados cada uno por 2 salvages, que aparentan sostener con las manos, unas cornisas ó impostas corridas, sobre las cuales se ven el Nacimiento de Jesucristo á la izq., y la Purificacion de Maria á la der. Esto es en la parte exterior, porque en la interior de la capilla substituyen á las columnas 2 coronas de laurel, puestas á manera de blason con un sol rayanante, que contiene en su centro el nombre de Jesus; la una aureola y la otra con una cruz potenziada, y por tenantes 2 salvages, u hombres belludos, cuyas formas exageradas manifiestan idiotismo y arrojio descomunal. En vez de las medallas exteriores se halla aquí la Anunciacion, estando la Virgen en un lado y el Arcángel en otro. Cierra este ingreso una verja de hierro, cuyos 2 cuerpos y ático pertenecen al estilo arquitectónico del siglo XVI, llamado del renacimiento. El primero de estos cuerpos se compone de un zócalo, 4 pilastras que se alzan sobre él, y en cuyos intermedios hay varios abalaustrados; 2 estípites en la parte interior, delante de las 2 pilas, tras del centro y un cornisamento que corre por encima de aquellas, y sale sobre las últimas. Giran en el espacio que queda entre los 2 estípites, las 2 hojas de la puerta, que siendo tambien enverjadas, forman parte del total de la reja. El segundo cuerpo tiene 4 columnas que

asientan sobre las pilastras del primero. En el ático que remata en una aspa de San Andrés, colocada sobre un fronton, hay 2 figuras humanas arrodilladas por tenantes de un escudo de armas: el fronton es triangular, y en su timpano se ve en la parte exterior al Omnipotente: á los lados de este ático hay unos remates en que existen 2 cabezas de relieve, en otras tantas medallas rodeadas, representando una de ellas la cabeza de Cristo, y la otra la de Maria. Cada una de estas medallas é igualmente el timpano del fronton, tienen en su reverso, es decir, en la parte que mira afuera de la capilla, las inscripciones siguientes: en el fronton,

EGO SUM ALPHA ET O.

En el reverso de la medalla del lado de la Epistola, que es la que en su anverso figura la cabeza de Cristo,

EGO SUM LUX VERA.

y en el reverso de la medalla del lado del Evangelio,

ECCE ANCILLAE DOMINI.

En esta verja hay otras 2 inscripciones mas á la vista, y mas interesantes para el anticuario: la primera está sobre el cornisamento del segundo cuerpo, debajo de los blasones y dice:

AB ANDINO.

y la otra en el friso del primer cuerpo, en la que se lee:

A. D. MDXXIII.

Con el letrero anterior y esta última data, sabemos el nombre del artifice y fecha de la verja, cuyas 2 noticias se registran por la parte interior de la capilla. El zócalo de la reja es de piedra de Ontoria, excepto en las hojas de la puerta que es de hierro. Los bajos relieves que abundan en esta obra, digna solamente de Cristóbal Andino, tanto en el zócalo, como en los fustes, frisos, etc., los remates que estan sobre los estípites, todo ello, en fin, es de lo mas primoroso, que durante el siglo XVI se trabajó en dicho metal. «De muchas y buenas obras de hierro que hemos visto, ninguna merece compararse con la reja de la puerta de esta capilla.» (Dice Bosarte en su viaje artístico, pág. 297). La capilla tiene un abside de 3 paños y 2 capillitas colaterales con 4 altar cada una. Alzase sobre ella una torre octógana con 2 órdenes ó zonas de ventanas de 3 vanos, con hermosos vidrios pintados, en que se figuran pasajes de la vida de Jesucristo, santos y blasones de la familia fundadora. Hay en cada cara de la torre 2 ventanas una bajo de la otra, excepto en 2 que estan sobre 2 pechinas, en las cuales solo hay una en cada paño. Circuyela toda un andén hacia el tercio de la altura total, cobijado por 3 grandes arcos ojivales. Los que estan en los 3 paños del abside, tienen 2 órdenes de cresteria carelada. Esta representa en el arco que esta por encima del altar mayor, los atributos de la pasion de Cristo, sostenido cada uno por 2 ángeles. En la de los otros 2 arcos se ve una cruz potenziada, circunscriba en una corona de laurel, que tiene por tenantes 2 figuras humanas, y á un lado un sol radiante con la cifra de Jesus en medio, y por tenantes figuras semejantes á las de la cruz potenziada: estos 2 blasones se ven cada uno 4 veces, y estan interpolados formando uno de los órdenes de cresteria de los 2 arcos, que vamos refiriendo. A las cresterias descritas acompaña otra en cada arco, si bien elegante, no tan lujosa como las mencionadas. Los conopios de estos arcos estan adornados con hojas cardinas revueltas y rematan en 4 estátua cada uno, que figura en el que se ve tras el altar mayor, 4 serafin mancebo, y en los otros 4 un heraldo vestido con la cota de armas de los Velascos. Delante de los andenes que estan bajo los arcos colaterales al principal, se ven otra vez los escudos de los fundadores, y por tenantes del sit. al lado del Evangelio, hombres bellidos y al de la Epistola mujeres coronadas y tambien bellidas. Debajo de estos 2 andenes, llenando casi todo el lienzo de pared que queda en cada lado, se repiten los blasones que aqui tienen yelmo coronado por timbre, con cimera y lambrequin, formado por unas hojas cardinas desen vueltas que tienen cascabeles en lugar de flores ó frutas. El altar mayor, cuyo estilo es del renacimiento y órden grotesco, se compone de basamento, primer cuerpo cóncavo, segundo convexo y ático. El soltabanco tiene 3 tableros con relieves de la Anunciacion, Nacimiento y Visitacion, expresados segun los partidos y escuela

de Juni. En las entrepiezas que dividen esta medallas, hay unas estatuitas que representan los 4 evangelistas. En el primer cuerpo se ve la Purificacion de la Virgen titular de la capilla. En el segundo cuerpo, que por su forma convexa, sirve dosel al primero, estan las figuras de la oracion del Huerto, de Jesucristo en la columna y del mismo con la cruz á cuestas; y la ley de gracia, y la ley ant., colocadas en los 2 lados y un poco mas bajas que las otras, sobre 2 resaltes del cornisamiento del primer cuerpo que cargan sobre 2 estípites. El ático remata en un fronton, á cuyo lado plantan sobre cornucopias de amaltea, S. Juan y Maria al pie de la cruz. Un poco detras del fronton se ve al Redentor en ella, y á sus costados, aun mas atras, los 2 ladrones: todas las figuras de este altar, excepto el crucifijo y los ladrones: todos los relieves ya de bultos ó ya de arabescos son del esquisito gusto del siglo XVI.

«Aunque dentro de esta Sta. Igl., razona Bosarte, no hubiera otra cosa de escultura que las estátuas del altar mayor de la capilla de la Purificacion, el viaje á Burgos era inevitable á todo escultor ¡Qué composicion la de la historia principal! ¡Qué caractéres de santidad y pureza en la Virgen y en San José! ¡Qué dignidad en Simeon! ¡Qué importancia en la anciana profetisa! ¡Qué alegría en la criada que lleva las palomas! La grandiosidad del estilo, su elegancia, la belleza de las figuras, la correccion del diseño y los paños, brillan á competencia. La estátua de la ley de gracia deberia estudiarse por la juventud, hasta aprenderla de memoria, porque se fatigará en vano en buscar otra igual. El viego de la Ley escriba, apesar del interés que toma en la posesion de sus tablas, es sin embargo de un gran carácter. En el soltabanco, las figuras de la Anunciacion son de una gracia singular.

Pero dice el mismo autor que al hacer este altar se aprovecharon en él trozos del ant. Sin embargo, examinado con detencion, se ve que el aserto de aquel viajero es inexacto. Los trozos que á Bosarte parecieron mas ant. y que á primera vista parecen en efecto de estilo ojival, demuestran por el carácter de dibujo de sus detalles, que son contemporáneos de todo lo demas de este hermoso altar. Son estos trozos unos doseletes colocados sobre los relieves del basamento y sobre las estátuas del segundo cuerpo. Ninguna otra cosa hay alli sobre la cual pueda recaer tal género de duda; porque otros doseletes y figurillas que fueron acaso del altar ant., no solo no se trataron de aprovechar, sino que se ocultaron y fracturaron cuando se colocó el que ligeramente hemos descrito; y si quedaron alli, fue porque son de piedra y estan adheridos al encasamiento. La capilla del Condestable tiene dos capillitas colaterales en su recinto. El altar de la del lado de la Epistola, es de estilo ojival y órden florido; tiene 2 caras y 3 cuerpos, y termina con un doselillo piramidal, rico de calados, agugitas, arbotantes, orivas, cresterias y follages. En el ápice de este doselete han colocado un San Rafael, mas moderno que lo demas del retablo. El altar de la otra capillita es del mismo estilo que el mayor; se elogiaron en él un San Gerónimo de Gaspar Becerra, un San Sebastian, la cabeza de nn San Pedro y la de San Hibon. Remata este lindo altar en un doselete tambien piramidal, que tal vez se puso alli para hacer simetria con el del lado de la Epistola; pero sus detalles corresponden como todo aquel reblo, al gusto del siglo XVI. El pavimento de la capilla se compone de losas blancas y negras que dibujan estrellas, cuadros y triangulos formando gironados. Junto á las gradas del altar mayor se alza sobre este pavimento un lecho sepulcral de mármol de mezcla, sacado segun parece, de las canteras del l. de Atapuerca, dist. 3 leg. de Burgos. Sobre este lecho que algun viajero ha dicho falsamente, ser todo de mármol blanco, se ven 2 estátuas yacentes de la misma piedra traída de Carrara, una de hombre y otra de mujer. A los pies de cada una de estas estátuas hay las inscripciones siguientes:

A LOS DEL CONDESTABLE.

Aqui yace el muy ilustre señor D. Pedro Hernandez de Velasco, condestable de Castilla, señor del estado y gran casa de Velasco, hijo de D. Pedro Hernandez de Velasco y de Doña Beatriz Manrique, condes de Haro. Murió de 77 años. año de 1492, siendo solo virey de estos reinos por los reyes Católicos.

A los pies de la condesa se lee:

Aquí yace la muy illustre senhora Donna Mencia de Mendoza, condesa de Haro, mujer del Condestable D. Pedro Hernandez de Velasco, hija de D. Íñigo Lopez de Mendoza y de Donna Catalina de Figueroa, marqueses de Santillana. Murió de 79 años, anno de 1500.

Seria muy cansado enumerar las infinitas bellezas de ambos bultos: contentarémonos por lo mismo con decir que tanto la musculatura de las manos del condestable, como los guantes de la señora, un perrito acostado á los pies de esta y las labores de los almohadones, de la armadura de él y de la pechera de ella, se reputan modelos de dibujo y ejecucion de ornato. Al lado de este sepulcro está colocada sobre un zocalito de madera, una piedra de marmol de mezcla de la misma calidad que la del lucillo, la cual en la cara que mira hácia la puerta, tiene un letrero pintado que dice: *pesa 2,956 arrobas*. Está cortada á escuadra, y pulimentada por la cara superior, las dimensiones son las siguientes: largura 44 pies y 5 pulgadas: anchura, 5 pies y 5 pulgadas; espesor, un pié y $\frac{1}{2}$ pulgadas. No se sabe con qué objeto se llevó allí, pero parece probable fuese con el de servir para la construccion del lucillo, y que despues, por ser los bultos demasiado cortos, quedase allí como pieza notable. Hacemos mencion de ella, porque ha llegado á tener alguna celebridad, y porque la ha citado en sus narraciones algun célebre viajero. La sillería del coro, que por desgracia está muy estropeada: la caja del órgano, un arqueton que está en la capillita colateral del Evangelio y dos guarda-ropas que hay en la sacristía, tienen buegelos relieves, en que se nota el buen dibujo de la época del altar mayor. Debajo del sepulcro mencionado hay una bóveda ó carnero á que se baja por una escalera, cuya entrada cierran dos losas inmediatas á la puerta de la sacristía de la capilla. Dos arcos sepulcrales de estilo ojival florido, se ven junto á la parte interior de la verja del ingreso que antes hemos citado. Estos arcos sepulcrales, aunque buenos, no son tan lujosos como correspondia á su estilo, y al resto de la capilla. En el del lado de la Epistola yace D. Domingo de Arroyuelos, y en el del Evangelio D. Pedro Rodriguez de Quijada, que fueron ob. de Burgos en el siglo XIV. La urna sepulcral de este último, y aun la del primero, son del siglo citado: pero los arcos son del XVI. Creemos que esto provenga de que cuando tan suntuosamente reemplazó la actual capilla á la que allí existía, bajo la advocacion de San Pedro, parecerían á los condestables muy mezquinos aquellos sepulcros, pero respetando el reposo de los yacidos que abrigaban, no se atreverían á hacer innovacion alguna, en la fáb. de las tumbas existentes á la sazón, y de esto resultaria limitarse á adornarlas con los arcos de que tratamos, de manera que no chocase tampoco con la magnificencia de lo restante. La puerta de la sacristía, cuyo estilo de arquitectura es del renacimiento, aparece mezquina, cotejándola con otras obras coetáneas de la misma capilla. La ocurrencia de introducir la llave por la boca de un viejo, cuyo busto se ve entallado en medio de una orla de frutas, es muy original. En la sacristía se custodia dentro de un escaparate de madera, un cuadro que representa una Magdalena de medio cuerpo. No se sabe á punto fijo quién es el autor de esta elogiadísima pintura, porque ademas de no aparecer en él firma ninguna, los inteligentes opinan acerca de esto con mucha divergencia. El mérito de la figura es tal, que hemos oido á viajeros experimentados preferirle al de la *Perla* de Rafael. Dentro de la misma caja se conserva un altarito portátil con bajos relieves de marfil, que afirman ser el de campaña destinado al uso del condestable. Por la sacristía se pasa á una escalera de husillo ó espiral que conduce á un andén sit. al rededor de la capilla, cerca de las primeras ventanas. Tambien se sube al corredor que circuye el tejado, por otra escalera, cuya entrada es un respaldar de una silla del coro, de modo que estando cerrada la puerta, no es fácil atinar con ella, á menos de no preceder aviso. Esta subida se ha de practicar tambien para los andenes que corren por el interior de la capilla. No olvidaremos recomendar á la inteligencia de los curiosos la virgencita de pórfido que está en el altar mayor; la pieza de ágata encajada en la credencia; los retratos de la fundadora y duque de Frias, que regaló el cuadro de la Magdalena á la capilla; las franjas que corren á lo largo de los pilares; unas estatuas que las interrumpen hácia el tercio inferior de la altura de las paredes, encima de unas mensolas y debajo de unos dosceletes; las innumerables cab. humanas re-

alzadas bajo el cornisamento en que estriban los andenes, y por último, la bóveda cerrada en una estrella de filigrana con una medalla de la Purificacion en el centro. Son de notar dos inscripciones que en caracteres muy inteligibles y correctos, dejan leer á uno y otro lado del órgano las memorias que á continuacion se espresan:

Primera. *D. Pedro Fernandez de Velasco, hijo del conde de Haro, D. Pedro de Velasco, condestable de estos reinos, conde de Haro, señor del Estado y Casas de Velasco y de los Infantes de Lara, camarero mayor del rey y su justicia mayor en Castilla Vieja, que venció con su persona y casa la segunda batalla de Olmedo en servicio del rey D. Enrique IV, virey de estos reinos cinco veces, y otras capitán general dellos: hizo notables hazañas; hallóse en las guerras de Portugal y Granada fue gran parte para que reinasen en estos reinos los reyes católicos D. Pernaudo V y Doña Isabel. Fueron él y la condesa Doña Mencia de Mendoza, su mujer, fundadores y primeros edificadores y dotadores desta capilla, donde estan enterrados.*

El condestable D. Bernardino, señor de la casa de Herrera, segundo edificador y dotador de esta capilla, sucedió al condestable D. Pedro, su padre, en todo; tomó título de duque de Frias; fué virey destes reinos tres veces, y dos capitán general dellos, hizo memorables hechos en guerra y en paz.

Segunda. *El condestable D. Íñigo, señor de la casa de Tobar, tercer dotador desta capilla, sucedió al condestable D. Bernardino, su hermano, en títulos, oficios, estado y casa de Velasco y de los Infantes de Lara: fue gobernador destes reinos: capitán general dos veces, y muy principal restaurador dellos y de Navarra, y Fuenterrabía á la corona de Castilla, siendo siempre vencedor. Los cuantos dotadores desta capilla y que la acabaron, son D. Pedro Hernandez de Velasco, condestable, duque y conde, capitán general que ha sido dos veces destes reinos, hijo y sucesor del condestable D. Íñigo, en lo que él sucedió al condestable D. Bernardino, y la duquesa de Frias, Doña Juliana Angela de Velasco y de Aragon, su mujer, hija del condestable Bernardino, nieta del católico rey D. Fernando V. En esta capilla está la genealogia por varones, de los señores de la casa de Velasco, todos de legitimo matrimonio, nacidos tambien de señores de grandes linages. Son sus ant. enterramientos en los monast. de Sta. Clara de Medina de Pomar, Oña y San Pedro de Arlanza.*

No lejos del ingreso se advierte una sepultura cubierta con una losa de mármol de mezcla, circuida de una faja de alabastro en que está escrito:

Aquí yace D. Juan de Velasco, hijo natural del condestable duque de Frias, conde de Haro, D. Pedro Fernandez de Velasco, falleció á III de julio año de MDII.

Un escudo embutido en medio de la lápida tambien de alabastro, refiere lo que sigue:

Está tambien aquí sepultado D. Pedro de Velasco, hijo de dicho condestable, y D. Juan de Velasco, hijo del dicho D. Pedro y de Doña Luisa de Velasco y Vivero, su mujer.

En la capilla del condestable se celebran los sagrados oficios con mucha solemnidad todos los dias de precepto por sus capellanes, que son en número de 10 incluso el mayor. Esta capilla se halla bajo la inmediata y esclusiva proteccion del Excmo. Sr. Duque de Frias y de Uceda, como herencia aneja á su patrimonio. El condestable trae escudo cuartelado de 15 puntos de ajedrez de oro y de veros; y la bordura compoñada de Castilla y de Leon. Timbrado el escudo por un yelmo puesto de perfil cerrado, adornado de lambrequin y rodete, y sunado de un leon naciente de perfil empuñando una lista de divisa. Por tonantes 2 salvajes con vestiduras cortas, coronadas á capricho, el uno con una clava en la mano izq. sobre el hombro, y el otro con la der. aplicada al pomo de una cimitarra envainada, pendiente de un tahali que el salvaje tiene ceñido á la cintura. La condesa trae escudo cuartelado; el primero y cuarto cuartelados en sotuer de sinople y de oro, primero y cuarto de sinople cargado cada uno de una banda de oro, sobrecargada de una cotiza de gules, segundo y tercero

de oro cargado de la salutación angélica *Ave Maria* á la diestra, y *Gratia plena* á la siniestra de azul: el segundo y tercero de oro y 5 hojas de higuera puestas en sotuer de sinople, timbrado el escudo por una celada puesta de perfil, que deja ver 7 rejillas atravesadas por 4, adornado de lambreguín y burdete, y sumado de un grifo naciente de perfil, empuñando una cinta de divisa, y por tonantes 2 mujeres velludas vestidas de capas girónadas con coronas de encina en la cabeza: la una sostiene con el brazo der. el blason y con la mano izq. lleva al pecho el extremo de la capa: la otra aplica las 2 manos al escudo (*).

La inmediata capilla de San Gregorio sería insignificante para el artista, si no encerrase dentro de sí un cenotafio (se tiene por tal) de extraordinaria suntuosidad, é inconcebible delicadeza. Sobre la urna sepulcral yace un ob.; en el centro del arco, que es ójival, incluso un gablete revestido de estatuas y cardinas revueltas por trepado; hay un Salvador en medio de 2 figuras arrodilladas de hombre y mujer. En el vano angular del gablete un Omnipotente sentado, con un globo en la mano que es el mundo: fija la otra en la corona de María Santísima, sentada con inmediación al Señor. Dos ángeles bajan con incensarios, y otros 2 vestidos de largos ropajes figuran de sirvientes en la escena con antorchas en las manos. El remate del ángulo es un manojo de cardinas á modo de tulipán, de cuyo centro nace una pequeña efigie. El adorno interior de la urna consiste en medallas del nacimiento y adoración de los 3 reyes. El conjunto de la obra manifiesta gran limpieza de cincel, prolijidad esquisita, gusto profundo y pasmosa erudición. Ni vaciados en cera admitirían mayor finura los doseletes que cobijan las medallas de la urna. A los costados del monumento se reparan blasones con 3 lises, ordenados en sotuer. Reclamaremos también una existencia mas notoria para el admirable San Bruno de Manuel Pereira, trasladado á un rincón de esta capilla desde la cartuja de Miraflores, en el año de 36. Preciso es que ayudasen los ángeles, como en otro tiempo á Nicodemos, al escultor de este Santo Patriarca; porque obra tan sublime parece esceder á la ind. é ingenio de los hombres. El Santo es de tamaño natural; en la mano der. tiene un crucifijo, cuya presencia le suscita sensaciones encontradas de ternura y de dolor. Las arrugas de la piel y modo de plégar el ropaje son maneras estudiadas en las imágenes de Gregorio Hernandez, á quien el autor del San Bruno parece quiso imitar. El sepulcro que se encuentra junto á la pared frente al altar de San Gregorio es según el busto de un ant. ob. (siglo XIV) no tiene letrero. Entre él y un malísimo cuadro del misterio de San Pedro se lee esta inscripción latina:

Allare privilegiatum Domino nostro dicatum, et per suum Dominum nostrum Gregorium Papam XIII ad preves ac intuitu, et contemplatione Illmi. et Reverendissimi Domini Francisci Cardinalis Pacheco de Toledo, primi hujus almae ecclesiae Archiepiscopi concessum; in quo quotiescumque sacerdos sive secularis, sive regularis suo vel alieno arbitrio missam pro liberatione animarum in purgatorio existentium celebraverit, ipse anima per hujusmodi celebrationem easdem indulgentias et peccatorum remissione consequentur, et ad animarum liberationem, pro quibus celebrabuntur, dicte misse operabuntur, quas consequerentur et operarentur, si dicti sacerdotes hac de causa missam ad altare situm in ecclesiae monasterii beati Gregorii de urbe ad id. deputatum celebrarent.

Sucede á la de San Gregorio la pequeña capilla de la Anunciación que tiene un bonito altar del orden grotesco, repartido en 3 cuerpos, cuyas urnas ó cajas se hallan dedicadas á imágenes mal construídas de algunos santos, rematando el altar en una medalla del Padre Eterno echando la bendición. En un arco de piedra suficientemente adornado hay una pintura al óleo que representa una Magdalena, la cual á primera vista ofrece notable hermosura, y mirada con alguna detención se descubre plagada de imperfecciones. En lo alto una targeta sostenida por dos niños refiere la memoria siguiente.

Primer patron de esta capilla, D. Gabriel de la Torre, capi-

(*) No hemos blasonado puntualmente el adorno exterior de ambos escudos, por razon de hallarse practicados en piedra desnuda de colores, y no existir en la capilla ejemplar alguno esmaltado y matizado, de que habernos podido servir.

tan de caballos, caballero del hábito de Santiago, maestro de campo y sobrino del fundador.

Pende de la clave de la bóveda de esta capilla un sombrero episcopal, origen de cuentos y maravillas estupendas. Tras la sillería del coro un sepulcro blanqueado con bulto de ob. y remate de un calvario se ve contenido en la pared, ennoblecido de blasones que las injurias del yeso no permiten estudiar. Los condes de Berberana son patronos de esta capilla, que en el día tienen sin uso.

Igualmente cerrada está la próxima capilla de la *Natividad de la Virgen*, propiedad de los marqueses de Lorca. Su altar es grotesco lleno de labores é incluido en un arco de piedra de Ontoria, sostenido por columnas corintias de la misma, en cuyos intercolumnios hay algunas imágenes de santos. Se ven de relieve en los primeros tercios de las columnas 4 virtudes; y tanto en el zócalo, como en los respaldares de las sillas del coro, imágenes de santos de mucho mérito. Es digna de notarse la bóveda por su construcción ovalada, y por las medallas diferentes que la adornan. La capilla no tiene mas luz que la que entra por su gran ventana de 2 vanos y por la cúpula. En un targeton espacioso colocado al lado de la ventana, está descrita la sucesión de patronos y fundadores por el órden siguiente.

A honra y gloria de Dios y de su bendita madre á cuya advocacion los ilustres señores licenciados D. Pedro Gonzalez de Salamanca y Doña Ana de Espinosa, su mujer y Doña Maria y Doña Catalina de Salamanca, sus hijas fundaron esta capilla, en medio de la cual estan sepultados. Dotaron renta perpétua para un capellan mayor, 6 capellanes y 2 acólitos. Dieron á la fábrica de esta santa Iglesia por el sitio veinte y cinco mil mrs. de juro perpétuo, y cuatro mil á los Sres. dean y cabildo, por memorias que han de decir en ella. Es patron D. Pedro de Sanzoles Sta. Cruz, caballero de la órden de Santiago, como marido de Doña Francisca Angela de Sta. Cruz, que es única patrona de esta capilla, y despues sus descendientes.

No pasaremos en silencio las tres pinturas, que cercanas á su total destrucción se echan de ver en un arco bajo la ventana; ni tampoco dos sepulcros embebidos en la pared donde arrima el coro, con bustos de obispo, pero sin epitafios. Al dejar esta capilla para continuar la nave de la igit. hácia poniente, se encuentra el arco sepulcral de D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano de Burgos, aquel que vertió del italiano á nuestro idioma los 34 cantos del Dante. Un par de agujas con estatuas y otras mil graciosas invenciones, sostienen el arco, cuyo interior y exterior ornato es de la mas diligente ejecución. La urna se finge sustentada por leones echados y tiene en su faz ademas de los bustos de San Pedro y San Pablo, dos blasones que tienen por tenantes dos pages mancebos vestidos á la usanza del siglo XV. En las manos del bulto se vé un libro y á los pies un niño en actitud contemplativa: la purificación de María, y dos ángeles con velas en el fondo del arco. Sobre el ápice del conopio un Salvador cercado de rayos y á der. é izq. la Anunciación. Todo el aparato queda bajo un sobreconopio florenzado con cardinas revueltas, trepantes en su superficie, las cuales forman en último término un remate elegantísimo. Fuera necesidad querer reducir á una exactitud puramente verbal los inespresables primores que concurren al lujo de este magnífico sepulcro, en especial lo que tiende á marquesinas, panales, repisas, escudos, cresterías y cardinas; es por lo tanto indispensable un exámen ocular para concebir cual se merece, una idea ajustada á la suntuosidad del monumento; la inscripción dice así:

En este arco está sepultado D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano y canónigo de esta Sta. igit., que murió á 6 de diciembre de 1536, de edad de 84 años. Dotó 6 misas cantadas y otras memorias que los señores del cabildo le dicen cada año.

Luego se sale á la nave septentrional del crucero, y en correspondencia con la capilla de San Enrique, se halla la de San Nicolás, pequeña en cuanto cabe, y pobre á lo sumo. La mesa del altar (consagrado al nacimiento) es de marmol blanco y jasper de color pardusco, ambas cosas de mala calidad. Alrededor están colgados en las paredes unos retratos de los

papas Gregorio XI y Alejandro VI, canónigos de Burgos: del cardenal D. Domingo Yacobasio nacido en Roma; de D. Guillermo Serracin y Bonifaz, canónigo de esta Sta. igl., ayo del infante D. Enrique, hijo de San Fernando, á quien, segun el letrero, acompañó á Italia en donde fue creado cardenal por Inocencio VI: falleció despues en Lion de Francia el año 1250. El señor Yacobasio obtuvo en la igl. de Burgos la dignidad de tesorero en el año de 1552. Para dar sepultura á los cadáveres se valian algunas veces los antiguos de ciertas urnas ó nichos que abrian en la pared, proporcionados á la altura del difunto, y en ellas quedaba este de pie, cerrado ó mas bien emparedado, sin que despues se notase apenas el lugar ó parage de la pared que contenia la sepultura. A estos sepulcros les denominaban armarios; y á la verdad que era muy propia la aplicacion de la voz, en razon á la disposicion del objeto. En la capilla que vamos describiendo, se ve uno de estos entierros con este epitafio en un ángulo superfor de la urna.

Aqui en este armario dentro yace D. Pedro Diaz de Villahaute, capiscol de la igl. de Burgos, é que dejó el hospital que es en Vega, cerca del Ponton, é finó ocho dias de marzo era de MCCLX é VIII annos

Otro sepulcrose alza dentro de un arco á mano izq. como se entra la capilla, con bulto de un obispo, segun el carácter de escultura del siglo XIV. Este lucillo carece de epitafio. En el testero de la referida nave hay una suntuosa escalera, (en que se apoya el monumento de la semana santa) levantada por este órden: desde el pavimento parte un tiro de 13 peldaños con su balaustre de piedra á uno y otro lado; llega á una mesilla con un arco que sirve para guardar el sagrario el jueves santo, desde cuyo punto se divide la escala en dos ramales formando ángulos, y llega cada tiro hasta la pared colateral: aqui varian de direccion y marchan á juntarse haciendo rombo en un relleno donde está el ingreso ó puerta de la coroneria. La belleza y mérito de esta escalera consiste principalmente en un antepecho de hierro (que comienza en el arco del sagrario) con infinidad de labores doradas, trabajado por el famoso Cristóbal Andino, á costa del obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca, cuyas armas se ven incluidas entre los adornos del pásamanos. El lienzo de pared que entra en la composicion de esta escalera, sehalla cuajado de adornos caprichosos, como grifos, quimeras, colgantes de frutas y demas rasgos peculiares á la época del renacimiento, trabajados segun los partidos de Diego Siloe. En la parte inferior á entrambos lados, hay dos arcos sepulcrales sostenidos por columnas abalaustradas, sobre cuyos arcos está fundada la escalera. A mano siniestra del espectador yace D. Bernardino Gutierrez, canónigo de Burgos, con epitafio trazado en una lámina de mármol blanco, orlada de jaspes, que refiere lo que sigue:

D. O. M.

El doctor D. Bernardino Gutierrez, canónigo de esta santa igl. dió seis mil maravedis de renta, y su consentimiento á la supresion de su canonicato y prebenda para la misa capitular á efecto de que se diga una misa cantada del Smo. Sacramento, los jueves, con un responso sobre esta sepultura. Puso diez mil maravedis de distribucion para los señores que estuviesen en oracion, la octava y jueves santo, y dos reales por prebenda en los maitines. Mas, dió un donativo de quinientos ducados, y diez mil maravedis de renta á la fábrica. Murió á 19 de agosto de 15... ().*

En el centro del arco un lienzo de la cena bien ejecutado, y sobre la cornisa, dos niños abrazados en grupo de un donaire portentoso. Lo que á continuacion copiamos, se lee en una targeta realzada en la pared, cerca del epitafio del señor Gutierrez.

Aqui yace D. Alonso Gutierrez de Ayala, caballero del hábito de Alcántara. Murió á 21 de febrero de 1617. Requiescat in pace.

Esta otra inscripcion está trazada por encima de una urna sepulcral inmediata al arco.

(*). Estos puntos indican que han perecido los guarismos siguientes.

D. O. M.

Aqui yacen Antonio Gutierrez y Doña Francisca de Curiel su mujer, dejaron dotada una misa rezada perpetua todos los viernes en este altar. Murió el.... á..... anno de.....; y ella á..... anno de.... requiescat in pace.

El arco de la derecha se halla corioido por la humedad y su interior completamente embadurnado. En la pared, frente á la capilla de San Nicolás, hay un gran cuadro historiado de San Juan de Ortega, comulgando á una enferma, pintado por D. Nicolás de la Cuadra. El colorido es vigoroso; y de mucha inteligencia el claro oscuro y mas todavia la perspectiva aérea. Una pastora hay en primer término sentada en el suelo con un niño en el regazo, mostrándole la hostia que el santo sacerdote tiene en la mano, cuya propiedad se aventaja á toda exageracion. Entre el adorno electivo de este cuadro hay muchas ovejuetas y pastores de ambos sexos diseminados por la campiña. Pasemos á la capilla de Sta. Ana, obra admirable del siglo XV. Si el viagero luego que entra en este insigne departamento de la catedral, tiende la vista al ostentoso sepulcro que se le ofrece contenido en la pared, quedará pasmado al frente de tanta grandeza, tanto lujo y tal magnificencia. «En cuanto á esculturas de estilo gótico, dice Bosarte, lo mas elegante que hay en Burgos, es un altar pequeño á la entrada de la capilla de Sta. Ana en la catedral, junto á la reja de la misma, á mano izq.; pues ahora bien, si en Burgos, si en el museo predilecto de las bellezas góticas, es donde este gusto mas que bello ha sacudido sus alas cubiertas de aljofar y pedreria, para dejar inundado de tesoros el suelo querido de los Fernandos é Isabelas, no se halla, segun Bosarte, otro monumento dotado de mas elegancia. ¿A dónde remontar su ostentacion? ¿cómo explicar su magnificencia? Hé aqui un pequeño bosquejo. Bajo un arco elíptico de cresteria cairelada y franja doble, superado de un conopio enlazado con un contranopio, se levanta la urna decorada en su faz con medallas del nacimiento y adoracion de los Reyes, guarecidas de primorosas umbetas. Sobre su cubierta un bulto sacerdotal ricamente vestido; en el fondo del arco, el nacimiento de Cristo; la virgen y San José, algunos pastores repartidos por la montaña, ó siguiendo al Angel que se les aparece en el cielo; multitud de ovejitas trepando por las rocas; un portal rústico, un pesebre, una alforjita de indecible verdad, con otros mil accesorios análogos al misterio, se reunen principalmente en este depósito de preciosidades. Remata el altar sepulcral en una especie de fronton crestado, cuyo ápice cierra con tres marquesitas ligerisimas que cobijan las imágenes de nuestra Señora, del Angel anunciando, y del Criador, sentado con mas elevacion y cercado de rayos. El epitafio, contenido en el fondo del arco está sostenido por ángeles mancebos, vestidos de talar y concebido en estos términos:

Aqui yace el reverendo D. Fernando Diez de Fuente Pelayo, arcediano de Burgos, abad de San Martin de Escalada; del consejo del rey y reina nuestros señores, criado muy antiguo del muy reverendo magnifico señor D. Luis de Acuña obispo de Burgos, primero capellan mayor que fue de esta capilla; finó á 9 dias del mes de diciembre, año de nuestro Salvador Jesucristo de 1492 annos. Pater noster.

Buena es asi mismo la urna en que yace el fundador de esta capilla, obispo de Burgos, D. Luis Osorio de Acuña, aislada en el centro, toda de mármol blanco. Sobre ella se vé la estatua yacente del prelado, cuya fisonomia es tradicion haberse copiado del original. Sobre la tapa ó cubierta está escrito lo siguiente:

Propter utrumque latus Præsul Ludovicus Acunna Ossorio astirps quas adamavit habet: anno MCDXCV.

En los netos, imágenes relevadas de virtudes, entre los cuales merece citarse por mejor esculpida la que representa á la caridad. Está sentada, vestida de un ropage muy fino, y con un niño sobre la falda á quien prodiga sus caricias. Don Luis Osorio de Acuña fue padre legitimo de D. Antonio, ob. de Zamora, caudillo entre los *comuneros* muy principal; edificó esta capilla, acomodándose al estilo ojival florido y dotándola con la magnificencia que le distinguia. Costeó la

torre que corresponde hácia la parte del cast. en cuya cúspide se ven sus armas. Mandó trabajar la puerta del claustro de esta Sta. igr. y caló los ajimeas y andenes que corren al rededor del templo por la parte del claustro. Hizo construir y regaló la imagen de plata que se venera en el altar principal con título de *Sta. Maria la Mayor*, fue célebre por su afición á la arquitectura. El retablo de esta capilla, dedicado á San Joaquin y Sta. Ana, es de lo mas vistoso que pueda encontrarse en el género ojival. Fuera de la muchedumbre de imágenes que en él se registran, contiene un pensamiento asaz ingenioso espresado en Abraham, echado sobre una cama en medio del establo, y entregado al mas tranquilo reposo. De su corazon nace un árbol, cuyas ramas, trepando alrededor de la urna preferente, en que estan los titulares, llegan á enlazarse por encima de ella con las imágenes de la virgen y su niño. En una especie de granada que cada tallo del árbol produce, hay colocada una pequeña imagen de los descendientes del patriarca, segun su orden genealógico sucesivamente hasta Jesucristo. A los lados de la virgen hay dos estatuas de la fe y esperanza. El moderno retablo en que se venera la virgen del Pilar, aunque dotado lindamente con tres buenas pinturas, junta á su churriguerismo la insufrible circunstancia de encubrir un magnifico sepulcro, cuyos primores se echan de ver por algunos huecos del altar. Muchos y buenos cuadros hay en esta capilla, y su sacristia, reputándose mejores una sacra familia de Andrea del Sto., un San Francisco de Zerezo y una tabla flamenco colgada en la pared, sobre el coro, que espresa la Resurreccion del Señor. Otra pintura pende en la sacristia que debiera desterrarse por representar un cadáver en el principio de la corrupcion. Los nervios de la bóveda son todos crestados. La reja de la puerta llena de labores finisimas, y sobre la cornisa en que gira la puerta, se observan las armas del ob. fundador, que no blasonamos por hallarse confundidos los colores á efecto de los años. El culto de esta capilla está á cargo de los racioneros de esta Sta. iglesia.

Viene por último la de *Sta. Tecla* fundada y consagrada por el arz. D. Manuel de Samaniego y Jaca, hácia los años de 1734: tiene una sola nave, aunque tan espaciosa, que asciende á 96 pies de long., por 63 de anchura. La media naranja descansa en 4 arcos de 60 pies de altura por 42 de boca. Son innumerables las figuras y adornos de que se halla atestada esta gigantesca masa, observando todos ellos el churriguerismo mas osado, pintados con colores vivisimos y acinados particularmente en el techo hasta ocultar á la vista mas perspicaz el fondo verdadero de la bóveda. El retablo mayor no varia de sistema arquitectónico; la misma confusion, el mismo aglomeramiento, la propia estravaganancia que en lo demas de la capilla, y sin embargo de tan mal edificar, no faltó en aquel tiempo un *Mendoza de los Rios* que tomando á su cargo el elogio de esta capilla, le pareció aun desmayada su musa cuando con estos acentos celebraba la grandeza del altar.

- »El Régio altar mayor, en cuya hecura
- »Pasmado el arte, fabricó la idea,
- »Claustro bibrante asigna á la hermosura
- »De la deidad que el templo lisonjea:
- »Puede ser que del pasmo que asegura,
- »Sagrario tan divino el móvil sea,
- »Que Tecla, cuando afable la recibe
- »No eche menos el cielo donde vive.

La pila bautismal de la parr. de Santiago existe en esta capilla de Sta. Tecla: y es á nuestro modo de ver, por la parr. que con advocacion del Sto. Apóstol, estuvo fundada aqui, la cual por amenazar ruina hizo demoler el Sr. Samaniego, uniéndola á la parr. de Sta. Agueda. En esta capilla se reciben los clérigos forasteros, permitiéndoles celebrar en sus altares graciosamente; mas de su culto particular son encargados los capellanes del número. Yace el fundador en un sepulcro inmediato á la graderia del altar mayor, que designa una lápida de jaspe igualada al pavimento y guarnecida de un adorno muy sencillo. El retrato del Sr. de Jaca se ve en la sacristia de esta capilla, y en la misma pieza una ó dos tablas flamencas muy apreciables. El Illmo. Sr. D. Ma-

nuel de Samaniego, trae escudo cuartelado el primero de azul y 3 torres redondas plantadas de plata, almenadas de 3 almenas, masonadas y adjuradas de sable, la de en medio mayor, cimada de una otra torre de plata almenada de 3 almenas masonadas y adjurada de sable, y la ribera sombreada de azul; el segundo de sinople y una banda de oro traspasada de una espada de plata guarnecida de oro, y la bordura de plata cargada con este mote que parte del ángulo diestro del gefe: *esta espada quedará, mas mi fe no faltará*, de sable: el tercero burelado de oro y de gules de 11 piezas, y la bordura del campo cargada con cadenas puestas en orla de oro; y el cuarto de gules y una cadena en banda de oro engolada en dos cabezas de grifo movientes de los ángulos, de lo mismo, y la bordura de azul castillada de 6 castillos de plata, 2 en gefe, 2 en flancos, y 2 hácia la punta. Timbrado el escudo por un escuson cotizado de oro y de gules de once piezas: sumado de una cruz trevolada en 3 travesas de oro, puesta en palo, sarmontada de un sombrero arzobispal.

El arco de la puerta que comunica al *claustro* es de mucha obra, y á caso la mas antigua que se halla en la cated. En la entreójiva se ve el bautismo de Cristo, y á los lados del ingreso la Anunciacion, é imágenes de los profetas David é Isaías de tamaño natural. Tambien hay en la imposta del arco á mano izq. del espectador una cabeza de piedra, que dicen ser retrato de San Francisco. Es tradicion, que cuando se erigia la portada, el Sto. Patriarca se hallaba á fundar en la c... y que recordándose en ver trabajar á los artifices, un escultor de los mas diestros copió su fisonomia, la desvastó en la piedra y colocó en el edificio de la misma manera que se conserva hasta hoy. La cabeza está cubierta con la capucha: el rostro es de una espresion angelical, su mirada interesante, risueña su boca, y la barba, que tiene una mesurada long., da al semblante cierto tono de dignidad magestuosa. Por bajo del busto se lee una inscripcion gótica tocada de negro y encarnada sobre una lámina pintada de blanco, cuyas líneas terminaban antes en una pintura de una piedra de la pared, que ya por razon de haberse desprendido la argamasa, ha mutilado las líneas del letrado.

Todas las figuras de este ingreso se conoce haber estado pintadas de colores, y á esto se refiere indudablemente la deprecacion que envuelve aquella memoria. Por encima y bajo de ella se observan dos blasones de gules y una cruz dechada de azul acompañada de 4 castillos de oro. Respecto á las dos hojas de la puerta tiene infinitas labores ojivales, con bajo-relieves que representan al seno de Abraham, simbolizado por medio de un dragon, que vomitando llamas por boca, narices y orejas, arroja de sí á varias figuras desnudas que el Salvador recibe benigno en un lugar no lejos de aquel: en la otra hoja de la puerta, la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalem. Los postigos tienen imágenes de San Pedro y San Pablo esculpidas de medio relieve. Dos escuditos de armas incrustados en el travesaño de la puerta, hacen ver que la que describimos es como ya se dijo, obra del ob. D. Luis Osorio de Acuña. Luego que se entra en el claustro, lo primero que se descubre es una hermosa capillita dedicada á San Gerónimo, cerrada con verjas de hierro. Su altar es muy bello en el genero grotesco; mas es tal el abandono que sufre que da lástima el verlo. A mano der. arrimado á la pared el sepulcro del arcediano D. Francisco de Mena, tiene este epitafio latino:

Reverendus vir Dominus Franciscus de Mena, sedis apostolicæ Protonotarius apostolicus. Archidiaconus de Lara, ac hujus almæ ecclesiæ canonicus, totiusque Diócesis Burgensis: per quam plures annum unicus moderator obiet, anno Domini MD.... die vero... mensis.... qui hanc sasselon fieri jussit et dotavit. corpusque suum in ea sepellire precepit. Clementia divina animam ejus in solo inter electos suos collocare dignetur. Amen.

En el vano del arco se ve la venida del Espiritu Santo sobre los apóstolos. La urna ofrece un blason, y por tenantes dos niños con alas, vestidos de un ropaje muy fino. En un pilar que señala el ángulo del claustro y divide el ingreso de esta capilla, hay colocadas 4 imágenes de jóvenes coronados que algunos afirman ser los hijos de Padilla: otros los han tomado por hijos de San Fernando, en atencion á que las estatuas mas próximas son las de aquel rey y su mujer Doña

Beatriz (*); pero como en conjeturas de esta naturaleza todo suele ser probable y nada probado, aconsejaremos á los curiosos consulten á la discrecion y admitan la opinion que se les antoje mas cuerda. Por lo demas el claustro se compone de 4 alas y cada una consta de 89 pies de long. y 22 de anchura. Rodean á un espacioso patio que hizo de cementerio para los miembros del cabildo y ahora está cubierto de yerbas y maleza. Las paredes que dicen relacion á dicho patio, tienen doble-ajimeces del estilo ojival, decorados con trevoles y rosetoncitos cubiertos de vidriera. En las paredes del lado opuesto, grandes arcos adornados de foilage y en su centro estatuas semicolosales de patriarcas, profetas, santos, obispos, héroes y heroínas. Tambien junto á estas paredes hay numerosos sepulcros, entre los cuales son de mucha fama artistica el del canónigo *Santander*: el de D. Pedro Ruiloba, y el de D. Garpar Illescas, todos del renacimiento y por consiguiente de grande espectáculo. Acerca del primero, escribe Bosarte en su viaje á Búrgos, pág. 308 las siguientes razones: «Se halla este precioso monumento en el claustro de la catedral entre otros muy inferiores á él, con una reja de hierro por delante como los otros (**), ¡Qué bella urna! ¡qué arquitectura! ¡qué ornato! Pero aunque cada cosa por si es una maravilla, todo cede á la imagen de Ntra. Sra. con el niño, que es un relieve colocado en el vano del arco. La piedra es de Ontoria de 3 pies de alto y 4 de largo. La actitud de la cabeza de la señora es al modo de la Virgen de la silla de Rafael; el cuerpo son unas aguas ondeadas, lo cual puede indicar que el pensamiento del dueño moribundo de la otra, fue encomendándose á Ntra. Sra. en el sentido de *Stella maris, succurre cadenti; estrella del mar, socorre al que cae*. La composicion de la figura de la Virgen es tan valiente, que el escultor que quiera imitarla, se perderá. A primera vista parece de medio cuerpo, pero es de cuerpo entero. El pie izq. está calzado: la rodilla der. se apoya sobre la caheza de un serafin. Tiene sujeto con la mano der. un libro abierto, y con la izq. el niño, cuya gracia es absolutamente inimitable.» El epitafio dice:

Aquí yace el Reverendo Sr. Diego de Santander, canónigo de esta Sta. igl., y sobrino del reverendísimo Sr. D. Alonso de Búrgos, ob. de Palencia, que finó á 27 dias de setiembre año de 1523.

En la urna del Sr. Ruiloba está escrito:

Aquí está sepultado Pero Saiz de Ruiloba, canónigo que fue de esta Sta. igl. Falleció á dos dias del mes de julio de mil quinientos treinta y un años. R. I. P.

La inscripcion del canónigo Illescas es:

Aquí está sepultado el Reverendo Sr. é licenciado Gaspar de Illescas, canónigo que fue en esta Sta. igl., el cual residió en ella 23 años. Falleció primero dia de abril de MDXXIX años.

Cerca del sepulcro del Sr. Ruiloba hay otro, cuyo ornato es un gran arco semicircular, como los del bajo imperio, destituido de labores, pero notable por componerse de 2 pedazós su archivolta. El epitafio dice asi:

Aquí yace Ferran Ferrandeto é Ladfesa, que Dios perdone amen, é dispensero mayor que fue del infante D. Juan, é finó postremero dia del mes de setiembre, era de M. é CCC. é LXXX cinco annos.

Sobre un entierro que está vecino á la escalera del claustro alto, que habitan algunos dependientes de la cated., hay un altar portátil de madera, en que se ve una preciosísima pintura flamenca de la adoracion de los Magos. El altar permanece cerrado todo el año menos el dia de los Reyes, y los de octavas de Corpus Cristi y Asuncion. En una de las puertecillas de la parte de adentro, está pintado el misterio de la Anunciacion, con bastante delicadeza, mas sin gusto ni propiedad de actitu-

(*) El P. M. Flores ha dado suma importancia á estas estatuas mandándolas por retratos. Se hallan sobre distintas repisas, si bien cercanas una de otra con reales vestiduras, un anillo en la mano el Santo, y á sus pies un perrito acostado.

(**) El Sr. Bosarte se hallaba recordado, pues ni hay tal reja, ni señales de haberla habido.

des. A los pies del sepulcro que por bajo del altar se manifiesta tras una reja de hierro, existe una lámina de pizarra, cómo de una vara de alta, cuya superficie presenta una figura realzada de caballero, con su traje característico de una apostura muy gentil, y ejecucion perfectamente desempeñada. El primer monumento, que continuando la nave, se encuentra con bulto de ob y sin epitafio, contiene (segun el P. Berganza), las cenizas de un prelado que murió en olor de Santidad, y fue trasladado aqui desde el trascoro en que yacia á principios del siglo pasado, hallándose su cuerpo incorrupto despues de muchos años de sepultura. Equivalente al lugar del retrato de San Francisco, en el ingreso que comunica á la parr. de Santiago por la parte del claustro, se deja ver una cabeza de piedra de un gusto piramente alemán, que Bosarte juzga, retrato de algunos de los Coloniais, ó por lo menos de algun insigne operario del edificio de la igl. Sobre el mismo arco planta en un nicho una imagen de Ntra. Sra. con un niño de incomparable belleza. No lejos de este ingreso, se encuentra el de la sacristia ant., ó llámese capilla de Sta. Catalina, montado sobre gradas de pizarra. El arco es ojival florido, con franjas corridas hasta los basamentos, y en la entreojiva un descendimiento que con la guarnicion de cast. y leones, marcado alrededor de todo el vano, constituyen un adorno de gran ostentacion. La pieza es regularmente vasta, y su pavimento de mármoles y pizarra. Las paredes están cubiertas de lienzos, con retratos de los señores arz. y ob. que han obtenido la mitra de Búrgos, empezando por Santiago el Mayor, (tenido por el primero, en razon á haber predicado en la c. de Oca, al pasar por ella), y cerrando la série con el Ilmo. Sr. D. Ignacio Ribes, que murió en 31 de octubre de 1840. Si como observa Pons, fuesen todos estos retratos verdaderamente tales, seria una cosa tan curiosa como singular en España; pero aquella circunstancia no parece verificarse generalmente hasta el Sr. Navarrete, fallecido en el año de 1723; por cuyo motivo hace nada al caso el que indiquemos á nuestros observadores el número anotado en los cuadros que representan á los ob. y prelados mas dignos de atencion por sus limosnas ó fundaciones. D. Nicolás de la Cuadra, vecino de Bilbao, fue el encargado de esta coleccion de pinturas, las cuales arregló á la sucesion de ob. y arz., establecida por el historiador Sandoval. Las figuras son de medio cuerpo, excepto la del Sr. Navarrete, que pintó de cuerpo entero por distincion especial merecida en las insignes donaciones, que dicho prelado hizo á su igl. particularmente por la habilitacion y adorno total de la sacristia, colocando en ella la serie de sus predecesores. La cajoneria es de nogal y suntuosísima en el estilo churrigueresco. Cinco retablos descuellan sobre el que reina alrededor de la sala, cuyos principales ornatos consisten en pequeñas imágenes de una escultura muy maestra. Aquella excelente pintura de Jesus crucificado, que digimos pertenecer al retablo del Santísimo Cristo de Búrgos, se halla interinamente en el altar preferente de esta sacristia. Bosarte asegura ser este cuadro de Mateo Zerezo; pero la firma del Greco que puede verse trazada en un golpe de sombra al pie de la cruz, revela de un modo incontestable la verdad del autor. El monograma dice asi:

DS. GRECO PT.

No se encuentra en el crucifijo herida ni señal alguna de pasion, por lo que algunas personas inteligentes, viendo la morvidez de sus carnes, han dicho que no les gusta. La que se ve indiferentemente arrimada al tablero de la cajoneria, y es de San Francisco en la impresion de las llagas, arguye una mano diestra, aunque anónima. Todo el adorno de escultura que decora esta sacristia, es obra de un monje del conv. de San Pedro de Cardena, llamado Fr. Pe. Jo. Martinez, á quien se daba el titulo de *Maestro de obras del arz.* Los 12 espejos que cuelgan á nivel de la primera hilada de retratos, fueron fabricados en Venecia, y traídos para adorno de la sacristia: tienen 42 pulgadas de alto con el ancho correspondiente. Tambien se enseñan 2 árboles de coral con hojas de pedreria, é imágenes pequeñas en el interior de la copa sobre el tronco, dignos de ser admirados por las personas del bello sexo. Por lo que hace á la capilla, se edificó á voluntad del cabildo, bajo la advocacion de Sta. Catalina, con ánimo de sepultar en ella el cadáver del rey D. Enrique II de Castilla, como el mismo dispuso en su testamento otorgado en esta c. Mas como 4 años despues (en el de 1378), fue envenenado, estando en Sto. Domingo de la Calzada, ya próximo á morir, le preguntó Don

Juan Garcia Manrique, ob. de Sigüenza, su canciller mayor. ¿Dónde mandaba enterrarse? á lo que respondió el moribundo rey: *En la mi capilla que yo fice en Toledo*. Llevóse á efecto esta declaración, trayéndose primero su cuerpo á esta de Sta. Catalina, donde se depositó mientras el cabildo celebraba magníficos funerales; trasportósele despues á Valladolid, y últimamente á la c. de Toledo, en donde yace. La sala capitular es lo que ordinariamente registra el viagero despues de todo, y lo que cabalmente destruye en parte la ilusion que habia concebido con la magnificencia de cuanto se le mostrara. Ya en la antesala ve un depósito de tapices, colgaduras, bancos y muebles viejos; llama sin embargo la atención una escalera que lleva al archivo, fundada en si propia; esto es, sobre un arco semicircular que aquella misma va trazando. Inmediato al primer rellano de esta escalera, hay un sepulcro contenido en la pared, con bultos muy bien conservados de 2 esposos y letrero gótico que dice.

En esta sepultura están los huesos de los nobles y católicos cristianos D. Miguel Estéban del Huerto del Rey, é Doña Venda su mujer, que finaron en 29 dias del mes de agosto, en la era de MCCCXXI años, los cuales dotaron la cofradia de Sta. Maria de Gamonal, que dicen de los Caballeros, los cuales cofrades por los más venerar, los trasladaron desta claustra de abajo á esta capilla é sepultura. Nuestro Señor los coloque en su gloria, amen.

Un baul de media carga hay amarrado á lo alto de la pared de esta antesala, que se dice haber sido del Cid, y es objeto de mucha curiosidad. Dice el vulgo hallarse dentro de este baul muchos papeles interesantes á la igl. de Burgos; otros suponen que está la espada del Cid rota por medio: los hay que dicen haber dentro del cofre ropas ant.; otros cuentan que contiene arena de la que el Cid guardó en este y otro baul para engañar á cierto comerciante judío, á quien pidió gran suma de dinero para atender á los gastos del sitio de Valencia, dejándole en rehenes estas arcas que el mercader juzgó llenas de oro y alhajas. En algun tiempo, segun el P. Berganza, hubo pergaminos muy ant. en el tal cofre, y entre ellos uno de donaciones del rey D. Sancho el II, hechas á la ant. cated. de Oca, fecha en 15 de marzo del año 1078; mas al presente se halla absolutamente desocupado. En el pavimento se alza una pequeña urna sepulcral con bulto de mármol, en que es tradición estar enterrado Juan Cuchiller, page de Enrique III, del cual se ha dicho que en ocasion de no hallarse su amo con dinero suficiente para comprar de cenar, vendió su gaban, y con su prod. socorrió la estrecha necesidad que acosaba al monarca de Castilla. De esta circunstancia hacen tomar origen á aquel famoso escarmiento, ejecutado por el rey con el arz. de Toledo y maguates de la corte, sacudiendo el yugo que en su menor edad le agoviara bajo tan dilapidadora tutela, y dando con ello pruebas de una entereza igual á su poder. La estancia principal ó sala de capitulo es de una pobreza increíble: un lugar destinado esclusivamente á juntas de corporación tan respetable, debiera poseer cierto esplendor como la capilla anteriormente descrita; pero está muy lejos de ser así. Unos sencillos bancos de nogal, unas paredes dadas de llanilla de yeso que encubren tapices de arraz ó colgaduras de damasco, la techumbre de arabescos con colgantes dorados, y media docena de cuadros alrededor, son los únicos objetos que hermosean esta pieza tan esencial. Las pinturas son casi todas excelentes. La primera espresa la Natividad de San Juan Bautista de mano de Jordan. El niño, las parteras, la cama, el grupo de ángeles formando gloria, y por fin, toda la composición de este cuadro en general y particular, acreditan bien de lleno la inteligencia de su autor. Otro cuadro sucede á este, que se dice de Murillo, y es un San Juan Evangelista con el libro de su evangelio en la mano, arrodillándose ante una imagen de la Concepción que se le aparece en los aires. La cabeza del Santo es muy buena, la de la Virgen mejor; los ropages si se resisten de alguna dureza, estan bien tocados del color y con todo parece desdecir esta obra de las del segundo pintor español, por lo que nos inclinamos á creer ser de algun discípulo suyo, que aunque penetrado en las máximas, no acertaba sin embargo á dar á las composiciones aquel carácter inimitable de verdad y dulzura, con que salian de mano de su incomparable maestro. Los asuntos místicos de Murillo tocan vivamente al corazón, y estan bañados de una divinidad que solo acer-

taría á definir una imaginación tan remontada y sublime, como la del pintor que las desempeñaba.

Las festividades, aniversarios y ceremonias mas notables que se celebran en la Sta. igl. de Burgos, son las siguientes:

En 6 de enero. La adoración de los Santos Reyes. En este día, á la misa mayor, se publican las fiestas movibles de todo el año. El que las publica sube al púlpito con capa pluvial, desde cuyo lugar canta lo siguiente: *Noveritis, fratres charissimi, quod anuente Dei misericordia sicut de Navitate Domini nostri Jesucristi gavisissimus, ita et resurrectione ejusdem salvatoris nostri gaudium vobis annuntiamus die... erit Dominica in septuagesima.... dies cinerum, et initium jejuni sacratissime cuadregesime.... Santum pascha Domini nostri Jesu-Christi cum gaudio celebravit die.... Ascensio Domini nostri Jesu-Christi.... Festum Pentecostes... Festum Sacratissimi Corporis Christi.... Die (*) Dominica prima adventus Domini nostri Jesu-Christi, cui est honor et gloria in sæculá sæculorum. Amen.* El 4 de marzo: misa solemne en acción de gracias por no haber muerto ninguna persona, cuando se arruinó el crucero de esta igl. Sábado Santo: en este día al *Gloria in excelsis Deo* de la misa, se descubre el altar mayor, descorriéndose las cortinas que le cubre con la mayor velocidad, para lo cual hay una piedra de mucho peso, que se deja caer perpendicularmente por detras del altar. Domingo de Cuasimodo: en la víspera se forma un altar en la nave mayor, y en él se colocan las reliquias, celebrándose este día con toda solemnidad, y por la tarde se predica de ella. *Ascension del Señor*: en este día, interin se canta la Nona, se usa la ceremonia de bajar la bandera del rey D. Alonso VIII, la cual se halla colgada en la nave mayor. El 16 de julio: el Triunfo de la Sta. Cruz; se vuelve á colgar dicha bandera y permanece hasta el domingo de adviento. El 20 del mismo mes: *La dedicacion de la Sta. igl. de Burgos y octavario*: en este día (año de 1221) se fijó la primera piedra, y asistieron á este solemne acto, el ob. Don Mauricio, el rey San Fernando y el infante de Molina su hermano. Agosto 15. *La Asuncion de Ntra. Sra.*: antiguamente hubo una cofradia titulada de la Creazon; y en la procesion de Ntra. Sra. llevaban los prebendados velas amarillas. Noviembre 2: *la conmemoracion de los difuntos*: en la capilla del Condestable, al tiempo de los oficios, llevan 5 ó 6 carneros, y sobre la piedra de jáspe ponen la ofrenda de pan y vino; concluido el último responso, recogen dicha ofrenda, y el pastor saca los carneros de la capilla. Día 3 de noviembre: el cabildo de esta Sta. igl. celebra en este día un aniversario con el título de la restitution del carnero, por Don Lope de Rojas, de quien se dice fue el que acabó de dar el dinero, ó pagó el último tercio para concluirle, que despues de finalizada la obra se oyó un ruido extraordinario que se creia se arruinaba, por cuyo motivo dicen que desapareció sin haber cobrado ni un maravedí, y por lo mismo acordó su señoría, el cabildo, hacer el dicho aniversario. Tambien dicen otros, que quien desapareció fue el que dirigia la obra, y no el que la acabó de pagar.

Segun hemos manifestado al describir esta Sta. igl., se halla la parr. de Santiago, servida por 2 curas propios, racioneros de la misma, y un beneficiado, un sacristan, organista, entonador y un acólito nombrado por el cabildo. En el art. de la dióc. hablamos del clero cated. (V.)

Parroquia de San Gil. Seis siglos hace que esta igl., en la actualidad, una de las mas importantes notabilidades artísticas de Burgos, no era sinoua una pequeña ermita separada de la c., en que la devoción de los fieles visitaba de tarde en tarde una efigie de San Bartolomé. Pasados algunos años, la pobl. aumentó considerablemente, redujo á sitios habitados los que hasta allí permanecian desiertos, y por consecuencia fue preciso ampliar y construir algunas igl. en donde el pueblo se reuniese con la posible comodidad, á los ejercicios y funciones religiosas. No sabemos á punto fijo qué motivo hubo para variar la advocacion de la ermita de San Bartolomé, y adherirla instantáneamente á la de San Gil; pero es indudable que en razon á las circunstancias indicadas, se erigió en parr. como la necesidad lo exigia, y que desde luego se reconoció por patron y titular al Sto. anacoreta que hasta hoy la dá nombre, previo el consentimiento del ob. D. Juan Villacréces, otorgado en el

(*) En cada año se fija una nota con expresion de los dias en que se celebran estas festividades.

año 1399. Aunque la planta de la igl. es de cruz latina y muy espaciosa, varias capillas agregadas posteriormente al cuerpo primitivo del edificio, le engrandecen mucho mas y hasta le dan un realce que la época de su fundacion nunca hubiera producido. Mas apesar de ello, échanse de ver algunas inconsecuencias en la armonia general que caracteriza la fáb. del templo, pudiendo calificarse de tales su exterior, completamente exento de adornos, y el churriguerismo de su retablo principal pintado de color azul con columnas salomónicas revestidas de sarmentos, uvas y hojas multiplicadas al infinito, ademas de otras mil impropiedades concebidas y espuestas al estudio público del arte en el siglo XVII. Sin embargo, las capillas edificadas á fines del siglo XV y siguiente, en la que nos ocupa, indemnizan el sentimiento de indignacion que causa aquella obra infeliz, al paso que predisponen el ánimo del curioso á participar de las dulces sensaciones desprendidas de tantos dechados monumentales como testifican en ellos la filosofia, ilustracion y catolicismo de la sabia antigüedad. La mas hermosa es la capilla de la *Natividad* por su ostentacion y artistica opulencia. Su arco de entrada es muy elevado y volteo en el espacio intermedio de dos estipes bellisimos, que le sustentan, percibiéndose cerca de él la sepultura del fundador, cerrada en medio del pavimento con una losa de mármol mezcla, guarnecida de alabastro en que dice:

Aqui estan sepultados los cuerpos de Joan de Castro y de Inés de Lerma, su muger, los cuales fundaron y dotaron esta capilla. Finó él á 4 dias del mes de setiembre del año 1535, é ella á 17 de mayo de 1548.

El retablo mayor de esta capilla corresponde al estilo del renacimiento, y consiste su hermosura en gran número de estatuas amparadas por umbelas generalmente preciosas, en especial las de la medalla titular, que representa la Natividad de Ntra. Sra. Y no brilla solamente la destreza del cincel en el altar que describimos, ni su remarcada tendencia al gusto ojival que acabó de abandonarse cuando se verificó su construcción; se reúne al propio tiempo otro accesorio bastante esencial en este género de obras, cual es el dorado limpio y resplandeciente de los ropajes de las figuras, cosa que subsana en gran manera la impropiedad de este capricho, tan vituperable cuanto adoptado por los escultores del siglo XVI. Inconcebible se hace el espíritu de grandeza que á los ant. asistia, cuando observamos una prodigalidad escesiva del mas costoso metal, derramada ya en aquellas formas distinguidas, principales ó de lujo, ya en los óbitos é inscripciones sepulcrales, en que hubiera campeado con iguales ventajas el mas insignificante baño: prueba de esta verdad es la lápida colocada al lado del Evangelio, suficiente á contener en crecidos caracteres los nombres genealógicos del fundador hasta su quinta generacion, con expresion de todos sus titulos, honores, señorios, misas y memorias que dejaron fundadas, como testimonio perdurable de su nobleza, ó como sufragios y oraciones por el descanso de sus almas. Si fijamos un momento la atencion en la memoria citada, cuya redaccion, segun colegimos de sus molduras, se hizo en los primeros años del siglo XVII, hallaremos que los bultos de alabastro yacentes sobre la urna del arco fúnebre inmediato, no representan á otro que á D. Juan Garcia de Castro y su esposa Doña Teresa de Mujica, padres del fundador, los cuales estan revestidos de trajes peculiares á los nobles de su tiempo; él con una espada en las manos y á los pies un yelmo, y ella con ropaje de matrona ilustre, sin carecer del enorme rosario casi igual en long. á la espada de su marido. El sepulcro de los Sres. Garcia de Castro conviene en todas sus formas con el del lado opuesto, pues como aquel, se compone de un arco semicircular y un ático apoyados en tepites en que se ven los misterios de la transfiguracion y flagelacion de Jesucristo; por remate, escudos heráldicos de los apellidos Lerma y Castro; sobre el cornisamento y en los frentes de las urnas, imágenes bien esculpidas de Santos; completando la riqueza de estos monumentos, algunas vidias muy originales que se hallan en los netos inferiores de sus pilastras. Recomendable, á no dudarlo, es el ático de piedra, construido sobre cartelas estribadas en el machon izq. del arco de ingreso por la parte interior, y lo seria mucho mas elevada la disposicion angular que tiene el conjunto, en razon del parage que ocupa. Le sirve de sotabanco una targeta, refirido la instalacion de 2 presbiteros desti-

nados á celebrar misa cada dia por D. Gerónimo de Castro, hijo del fundador, canónigo de Burgos y primer patrono de la capilla, que falleció en 13 de noviembre de 1573. El simulacro vestido de sacerdotal, está arrodillado en el centro, entre San Miguel y el angel Custodio que le patrocinan, cuyas imágenes, si bien no trabajadas en alabastro, como la del primero, compiten con ella en correccion y exactitud: No callaremos en alabanza de esta pieza, digna de un estudio minucioso, el mérito poco comun de las estatuas levantadas encima del cornisamento, los innumerables caprichos espre-sados en miniatura con acierto singular, la Virgen y el niño Dios que constituyen un bellisimo remate, y por fin el Espíritu Santo dominando al todo, bajo la forma acostumbrada de una paloma con alas estendidas. La capilla de la *bucna mañana* no reune circunstancia alguna que desdiga de una obra escogida y perfecta. Suretallo, incluido en un arco de la pared con conopio y hojas cardinas en un frondario, es del lujo-oso estilo gótico usado en el siglo XV; los doseletes de todas sus efigies manifiestan el remontado esplendor de su carácter, y no puede menos de confesarse asi al observar el agradable espectáculo de numerosas marquesis apinadas en fracciones homogéneas, sutiles y ligerisimas, que dan un goipe de vista solemne y encantador. Hay en la capilla de la buena mañana (titulo emanado de la obligacion que reconocian sus capellanes de celebrar misa al amanecer en determinados dias) 5 sepulcros muy notables, entre los que se cuenta 1 fechado en el año de 1393. Los restantes son del siglo XVI: yacen en ellos, D. Lorenzo de Lerma con sus hijos D. Juan y Miguel, edificadores y dotadores de la capilla, razon por la cual abundan sus blasones en ella y obtienen patronato sus sucesores y descendientes: D. Juan de Macuelo y su esposa doña Maria Lopez de Castro, fundadores de esta *media capilla* (asi espresa el epitafio) se hallan enterrados dentro del arco sepulcral al lado de la Epistola con gran aparato arquitectónico, mas de belleza inferior á la que manifiestan los sepulcros anteriormente citados. La capilla de los Santos Reyes fue fundada por D. Fernando de Castro y su esposa Doña Juana Garcia, durante el reinado de los Reyes Católicos, y yacen dentro de un panteon de pizarra, rebajado en el pavimento. El retablo es de mucha obra y estilo ojival: el frontal de la mesa es de mosaico y único en las igl. de Burgos. Los Sres. D. Martin Maluenda y doña Juana de Castro, tambien yacen en un arco sepulcral de esta capilla, constando por el epitafio, haber fallecido hácia los años de 1530. Ultimamente se echan de ver en la antesacristia de la parr. 2 sepulcros edificadas al concluir el siglo XV, que pudieran señalarse como modelos apreciables del gusto dominante en su época, cuando la ojiva se iba convirtiendo en arco rebajado, y el conopio, contraconopio y lambel aparecian desplegando toda su elegancia, no conocida hasta entonces en el sistema artistico. En uno de estos sepulcros se lee la siguiente inscripcion:

Aqui reposa Francisco Garcia de Burgos, escribano mayor de la casa de la Moneda de esta ciudad é sus mugeres Isabel de Cerezo é Catalina de Polanco. Falleció la dicha Isabel de Cerezo á 13 de octubre de 1504 años, é Francisca Garcia de Burgos á 22 de enero de 1544 años.

Los tres bultos descansan sobre la cubierta sepulcral, desvastados en pizarra con las caras y manos de alabastro, cuya materia es oriental, en el que se presenta primero á vista del espectador. El otro panteon perteneciente á los padres de Francisco Garcia, es muy semejante al anterior en el trabajo y carácter de sus adornos, mas el último en que yace realmente doña Catalina Polanco, se labró despues de introducido el estilogrotesco, esto es, en el siglo XVI. Las mejores alhajas que posee esta insigne parr. son el púlpito de fierro calado con la delicadeza estremada del siglo XV, y las pinturas del titular en el altar mayor, ejecutadas en Roma por un español llamado *Barranco*, ademas de otras muy buenas ilustradas con dos originales del famoso *Menys*: representan á San Gil en el desierto y la muerte de este santo entre los brazos de sus monjes. Todos estos ejemplares de estudio, sabiduria y riqueza de imaginacion, puestos al lado del pasmoso Descendimiento que trabajó Gregorio Hernandez y se ha trasladado á una capilla de esta igl. desde la del suprimido conv. de Carmelitas, contribuye al decoro y ornamento de un edificio que á juzgar por su exterior, ni aun es suficiente á mover la simple atencion del

forastero, si no es que la llame el proyecto modernamente realizado de una ridícula escalinata conducente al ingreso principal, ó por mejor decir único, y el blanqueo del fastial en que aquella prolonga su carácter estrambótico y mezquino. Tiene dentro de su felig. los suprimidos conv. de San Francisco y la Trinidad, de que mas adelante hablaremos: la sirven 5 beneficiados con el cargo de cura y un racionero sin ella, de nombramiento del ordinario, sacristan, organista, dos acólitos y un entonador, nombrados por el cabildo.

Parroquia de San Lorenzo. Fue casa de jesuitas hasta su estincion y por lo tanto manifiesta una riqueza artistica, si bien recomendable en su género de estragado carácter, como hija del siglo precedente. La fachada de la igl. sorprende por sus columnas de orden corintio bastante correctas, y el interior consta de 3 naves que forman un conjunto casi circular dominado por una cúpula clara y espaciosa. Todos los retablos son de mal gusto y nada hay en ellos digno de estudiarse; pero en la sacristia se conserva una coleccion de cuadros entre los que sobresalen por el buen colorido y valentia de expresion en las figuras, una Sta. Teresa y la muerte de San Francisco. Las numerosas tribunitas practicadas en derredor de la igl., los tránsitos y salones espaciosos que constituyen las dependencias mas inmediatas del edificio, y aquel sello de ostentacion marcado por lo comun en todos los colegios de jesuitas, sorprenderán al observador y sin necesidad de mas antecedentes, le harán concebir desde luego una idea muy aproximada de sus antiguos timbres. En esta igl. celebra la guarnicion su misa á las doce y en los dias de precepto concurría el último Sr. arz. á la esplicacion de la doctrina cristiana, cuyo ejercicio conserva hoy el celo de sus párrocos. Dependen de esta igl. el oratorio de Santa Catalina, el de la cárcel, y el de la granja de Villarramiro: la sirven 5 beneficiados, uno de ellos racionero con la cura de almas, 2 sacristanes, 4 organista, entonador y dos acólitos.

Parroquia de Sta. Agueda. La crónica del Cid y algunos escritos antiguos refieren que, habiendo llegado á esta c. el rey D. Alonso VI, despues de muerto su hermano D. Sancho á manos de Vellido en el cerco de Zamora, Rodrigo de Vivar le salió al encuentro y haciéndole entrar en la igl. parr. de Sta. Gadea (hoy Sta. Agueda), sit. á la falda del Castillo, le tomó juramento de no haber tenido parte en la muerte indicada. Este suceso adquirió desde entonces á la parr. que nos ocupa extraordinaria nombradía: la tradicion supone formulado el juramento del rey sobre el cerrojo de la puerta principal de esta igl. y llegó á introducirse entre la plebe cierta supersticion nacida de su ignorancia, la cual movió al ob. Don Fray Pascual de la Fuente á deshacer el cerrojo y á tomar las mas fuertes providencias contra las absurdas preocupaciones á que diera lugar. Atestiguada la falsedad de semejante aserto por las historias mas graves, en que se nos dice puso el rey su mano sobre el libro de los evangelios, mientras le interrogaba el Cid, recomendaremos la antigüedad del edificio, compuesto de una sola nave de arcos ojivales del siglo XV, dentro de la cual hay un sepulcro bellissimo del renacimiento. Los retablos son churriguerescos; en uno de ellos está pintada la imágen de San Juan de Sahagun, beneficiado de esta igl., la cual es de poco mérito. Al lado de la Epistola cerca del altar mayor, se ve un sepulcro embellido en la pared, y dando frente á este túmulo existe una capillita con un malísimo retablo erigido por los señores de Escalada, quienes dejaron dotados en 1634 tres capellanes, con cargos de algunas memorias que fueron suprimidas á los pocos años por los sucesores del mismo fundador. En noviembre de 1843 se unió á esta parr. la de San Nicolás y antes la de San Martin: dependen de la misma la ermita de Ntra. Sra. de Revolleda, sin culto, y con él el hospital de Barrantes, y está servida por tres beneficiados con la cura de almas, sacristan, organista, entonador y 2 acólitos, nombrados por el cabildo.

Parroquia de San Esteban. Consta de 3 naves y un claustro y las viviendas han dado margen para creer que fuese en otro tiempo de regulares, y aun se asegura que perteneció á los templarios. Nótese en esta igl. su ingreso comun bien surtido de imágenes antiquísimas: el monumento fúnebre trabajado á la puerta de la sacristia, es del siglo XVI: el púlpito de piedra el antepecho del coro y varias lulas muy recomendables en su linea, del renacimiento: una gran pintura sobre lienzo hay colocada al lado del evangelio cerca de la puerta principal, cu-

yo asunto es la Cena, y algunos otros misterios alrededor diestramente acachados. Los retablos son por lo general modernos, y es muy laudable el aseo y limpieza que deben á la administracion de su cabildo, antes numeroso y exento del ordinario. Esta igl. tiene el no despreciable privilegio de ser cabeza del arciprestazgo de Burgos, y de recibir antes de ninguna otra la visita general del ordinario. Tiene agregado un oratorio público, en el colegio de Saldaña, donde oyen misa las señoritas educadas: la sirven 5 beneficiados con el cargo de cura, 2 racioneros y 3 capellanes, 2 sacristanes; organista, entonador y 2 acólitos.

San Nicolás. Esta igl., hoy ayuda de parr. de la de Santa Agueda, que domina á la plazuela de Sta Maria, está actualmente destinada á las funciones que costean las cofradias instaladas en ella. El cabildo metropolitano, la cedió á los vecinos, quienes lograron reducirla á parr. el año 1408, siendo ob. D. Juan Cabeza de Vaca. Su fáb. compuesta de tres naves y 1 retablo mayor todo de piedra, llenará de admiracion al artista mas experimentado: es ojival y está tan poblado de adornos, que la exploracion de sus bellezas suministra conocimientos originales y entretiene agradablemente la curiosidad del artista.

Antes de concluir con la relacion de los templos notables que hay dentro de muros, no nos parece del caso guardar silencio acerca de las cuatro igl. que decoran las inmediaciones del cast. hasta la última invasion francesa y se concocian con los nombres de la *Blanca*, *San Martin*, *San Roman* y *Viejarraua*. La primera (hoy dependiente de la parr. de San Pedro de la Fuente), dicen, tomó este titulo por haberse apococido en aquel punto una imágen de Ntra. Sra. á Doña Blanca, hija del conde Diego Porcelos. D. Juan II la redujo á igl. parr. y en ella se conservaban algunas urnas cinerarias de familias ilustres, su sit. era en lo mas alto del cast. En la parr. de S. Martin, cuyos cimientos aun subsisten en la intermediacion de la casa del Cid, fue bautizado este caudillo, segun la opinion mas comun; su fáb. era bella y los sepulcros que la adornaban de ostentosa construccion: en la actualidad está unida á la de Sta. Agueda. Las igl. de *San Roman* y *Viejarraua*, estaban próximas á la de San Martin y las citamos únicamente porque como edificios de antigüedad respetable, merecen un eterno lugar en la memoria de los hombres.

Iglesia de San Lesmes. Estramuros de esta c. hacia el levante, fundó el rey D. Alfonso el VI, una ermita con la advocacion de S. Juan Evangelista para hospedar peregrinos. S. Lesmes, que á la sazón obraba estupendos prodigios de virtud en Francia, fue llamado por el rey de Castilla, y gloriándose de ver cerca de si un hombre tan ejemplar, le dió para que habitase en Burgos la ermita de San Juan, en donde, permaneciendo hasta su muerte, quedó eternizado su sepulcro, aplicando su nombre al reconocido templo que la religion fue engrandeciendo despues. Su ámbito es vastisimo y el embovedado muy sólido. El sepulcro del santo es á modo de una capillita aislada á los pies de la igl.; lo cierra un enverjado de fierro con columnas dóricas á los 4 ángulos; caracterizados por el gusto churrigueresco, no sacia perfectamente al observador y aun haria intolerable contraste un edificio tan ant., si el retablo principal se ofreciese á la vista coincidente en el género arquitectónico, aunque obra capaz de acreditar la rara reputacion de su artifice; hijo de Burgos. Por escasez de fondos no se le ha dorado, y creemos deberia permanecer siempre en una desnudez, que á no dudar favorece mucho á la extravagante complicacion de sus adornos. Otros altares se alzan alrededor, mezquinos en lo general, empero que sirven de caja á algunas pinturas apreciables, como son, una Concepcion de T. Martinez, algunas tablas flamencas de bellissimo colorido y un San Francisco de Cerezo colocado en un marco que pende del segundo pilar á mano izq. Las urnas sepulcrales erigidas en la parr. de San Lesmes, son por lo general de esquisito trabajo cuyos primores se estienden á los 2 retablos de piedra, en que involuntariamente llega á fijarse la atencion del forastero, si se dirige hacia el altar mayor. Estau sujetos á la parr. que nos ocupa, el suprimido conv. de San Juan, el de religiosos Bernardos y el hospital general: tiene 2 beneficiados y 3 tenientes de cura, que servian por el abad de San Juan, un sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de San Cosme y San Damian. Está situada en el arrabal de Vega llegando su antigüedad hasta el siglo XIII, en que es voz comun edificaba su nave principal el mismo arquitecto que dirigió la obra de la catedral. Se compone de 3 naves de unas 40 varas de longitud y 49 de latitud, sien-

do la del centro de mayor elevacion: cuenta 44 altares, entre los cuales existe uno con pinturas de la escuela flamenca de bastante mérito; fué erigida en el año de 1593 estando sepultados sus piadosos fundadores al pie del mismo altar: al lado del Evangelio del mayor se ve un sepulcro mandado edificar por los mismos y arrodilladas sobre él 2 estatuas de piedra que los representan. La portada de la igl. que es la parte de mas mérito que en ella se encuentra figura un altar completo construido todo de piedra y muy elogiado por los inteligentes. Le estan agregadas la ant. parr. de San Zoles, la ermita de Sta. Ana, los conv. de Agustinos, Dominicos, Mercenarios, y Carmelitas y seis conv. de reigiosas, las sirven cuatro beneficiados de racion entera con el cargo de cura de almas; dos sacristanes, mayor y menor que nombra el cabildo y un organista, entonador y dos acólitos.

San Pedro y San Felices. Se halla esta igl. en el barrio de Sta. Dorotea sobre una pequeña altura y se repeta la mas ant. de todas las de Búrgos, habiendo quien remonta su fundacion al año de 90 despues del martirio de San Pedro el edificio ha sido renovado en varias épocas, pero su construccion es tan mezquina, que nada contiene digno de notarse; algunos sepulcros ilustres cita el P. Florez como existentes en esta parr.; mas estos han desaparecido despues que aquel escritor tuvo ocaion de visitarlos: está servida por dos beneficiados y un sacristan y unida á la anterior en 1843.

San Pedro la Fuente. Se halla sit. en el barrio de su nombre al O. de la c. En la guerra de la Independencia sufrió la misma suerte que otras muchas de ser destruida por las tropas invasoras de Napoleon, hasta que en el año de 1818 empezó á reedificarse de nuevo, concluyéndose la obra en el de 1826: consta de 3 naves miserables de 72 pies de altura, sostenidas por 4 columnas, y de seis pequeños altares en cuyos retablos no aparece ningun mérito artistico: depende de ella un oratorio de la casa del Emperador (hoy galera) de patronato del dióc. y un conv. de religiosas: está servida por cinco beneficiados con el cargo de cura de alm.; un sacristan organista, entonador y dos acólitos que nombra el cabildo.

La Magdalena. Se halla sit. en el barrio de Villalonquejar y está servida por un beneficiado con la cura de alm. y un sacristan.

San Martin. Está en el barrio de Cortés y la sirve un beneficiado sirviente y un sacristan.

San Salvador. En el de Villatoro servida por un beneficiado con cura de alm., un sirviente y un sacristan.

La de Ntra. Sra. del Pilar en el de Villimar servida por un beneficiado otro de media racion y un sacristan.

Angel de la Guarda. Se encuentra en el del Hospital del Rey y está servida por un beneficiado y un sacristan.

San Antonio Abad. En el barrio de las Huelgas, asistida por un beneficiado con la cura de almas y un sacristan.

La de San Pedro; en el de Villagonzalo Arenas, es aneja de San Pedro de la Fuente y la sirve uno de los beneficiados de aquella parr. y un sacristan.

CONV. DE RELIGIOSOS.-Cartuja de Miraflores. Aficionado con vehemencia el rey D. Enrique III al ejercicio de la caza, echaba de menos un parque para la montería, al uso de los magnates de su siglo; no siéndole difícil satisfacer este deseo, se hizo bien pronto con dilatados terrenos que destinó para aquel objeto, distante como 3/4 de leg. por la parte del E., y á la vista del cast. de Búrgos donde habitaba por aquellos tiempos. Dentro de ellos levantó un suntuoso palacio, que llamaron de Miraflores, en el mismo sitio que hoy ocupa el citado monast. de la Cartuja, y en cuyas inmediaciones existia un pueblecito con el nombre de *Revilla*, en época mas remota. Ningun resto existe de él en la actualidad, pero en el año de 1453, se conservaba aun su igl. parr.; sin embargo, como esta amenazaba ruina, dispuso el ob. D. Alonso de Cartagena, que fuese arruinada, y que en el mismo lugar se plantase 4 cruz de madera, que posteriormente y hácia fines del siglo XVI, fué sustituida por otra de piedra, colocada sobre 4 columna istriada de lo mismo, con la imagen de Jesucristo crucificado por un lado, y en el otro una virgen con el niño en los brazos: esta cruz es la que se encuentra al finalizar la cuesta por donde se sube á la entrada principal del monast. Antes de llegar á él, á la dist. de un tiro de bala, mandó construir un arco de punto agudo, que por estar aislado de todo otro edificio, podria tenérsele por arco triunfal, si no se supiera que su verdadero y esclusivo destino, era solo pa-

ra entrada principal del parque con nombre de Puerta Real; termina por arriba en un triángulo en cuyo vértice se eleva una cruz de piedra, debajo de la cual háy la siguiente inscripcion:

J. C. R. R. R.
REAL PARQUE
ESTE ARCO FUE CONSTRUIDO
POR D. ENRIQUE III
OFRECIDO Á LA RELIION DE CARTUJA
POR D. JUAN II
EL AÑO DE 1442,
Y REPARADO POR EL MONASTERIO
EN 1834.

Las paredes de la cerca arrancaron de ambos lados de este arco y llegaban por la izq. hasta el camino del Soto, llamado de D. Ponce; por la der. subian en direccion á Cortés tocando casi en el cementerio nuevamente construido, atravesaban las eras, pasaban por enfrente de la fuente del Oradillo y terminaban junto á Cardaña-Jimeno. Tenian de estension 8134 varas, de las cuales no existen mas vestijos que mucha parte de sus cimientos, que aun se dejan conocer. Tres eran las únicas puertas que daban entrada y salida al parque, á saber: la Real, un portillo junto á Cardaña-Jimeno, y otro en el camino de Cardañadijo. La long. del parque medida de Occidente á Oriente, es decir, desde el arco hasta el punto opuesto de Cardaña-Jimeno, era de 5,350 varas; y la lat. tomada, desde mediodia al septentrion, ó lo que es lo mismo desde el sitio llamado de los Corrales hasta el r. Arlanzon, mas abajo de Villayuda, de 2,050; pero los planes del rey abrazaban mayores dimensiones: se habia propuesto incluir en él una gran porcion de la Vega, atravesando el Arlanzon con paredes sobre 2 puentes, que se habian de hacer junto á Castañares el uno y próximo al molino del Capiscol el otro, dirigiendo el cercado por el camino real de Ibeas, nombrado entonces camino francés. El terreno llegó á amojonarse, prohibiéndose en él la caza, la pesca, y el uso de los pastos: actos de dominio que por no tenerlo el rey, nunca llegaron á cumplirse. Es cierto, sin embargo, que cuando en el año de 1455 edificaba D. Alonso de Cartagena, ob. de Búrgos, un conv. de religiosas agustinas en el Capiscol, se le obligó por los cartujos á desistir de aquella obra, que trasladó despues á un sitio dentro de los muros de la misma c., con la advocacion de San Ildefonso; mas ni el llamamiento de este prelado, ni la espresa voluntad de los reyes D. Enrique III, Don Juan II, y D. Enrique IV, pudieron conseguir que el ayunt. de Búrgos consintiese el acotamiento de unos terrenos sobre los cuales alegaba legitimos derechos de propiedad municipal. La cuestion se puso en tela de juicio, sin que nunca hubiese recaido sentencia sobre ella; mas si los resultados de hecho han de justificar la razon que asistia á las partes, no dejaba de tenerla el ayunt., puesto que siempre se ha usado libremente de la pesca, la caza, y los pastos en los sitios litigiosos. No fue este el único pleito que los religiosos de la Cartuja tuvieron que sostener, pues otros de igual naturaleza se han agitado desde el cerramiento del parque hasta casi nuestros dias, tardando 350 años por lo menos en triunfar la razon y la justicia. Poco escrupuloso D. Enrique III en el modo de apropiarse los terrenos, que segun sus ideas pretendia cercar, no contó con la voluntad de muchos propietarios que tenian posesiones dentro de aquel recinto; mas dando oidos el rey D. Juan, su hijo á las justas reclamaciones que sin cesar hacian los agraviados, ordenóles este que en el espacio de 2 meses acudiesen á recibir del Real Tesoro el importe de las tierras que demandaban. La muerte empero que sobrevino al Rey antes de cumplirse el plazo señalado, entorpeció su disposicion. Muchos de los dueños no fueron reintegrados, y defendiendo el derecho sagrado de propiedad que les competia, jamas consintieron en cederlo á la Cartuja, cuyos religiosos creian por el contrario, tener el dominio de cuanto estaha comprendido dentro del parque, atendidos esclusivamente á la donacion que de él les habia hecho el rey D. Juan, sin cuidarse de las acciones legales de los demas, por justas y respetables que fuesen: mas el fallo de los tribunales, dictado en un siglo de mayor ilustracion, puso á cubierto de injustas usurpaciones á los señores particulares.

Estando concluido el palacio, á medio hacer la capilla y adelantadas las cercas del parque, con las dimensiones que

hemos expresado, llegó la hora que terminó los días de Don Enrique III, falleciendo en Toledo á 26 de diciembre de 1406, á los 27 años de edad, y 16, 2 meses y 25 días de reinado. En una cláusula de su testamento manifestó la promesa que había hecho de fundar un conv. de la orden de San Francisco, y dispuso que sus testamentarios lo construyesen ó empleasen á su arbitrio el valor del edificio en reparar otros monast. arruinados. No habiéndole cumplidos los albaceas, se creyó en obligación de verificarlo muchos años después su hijo, el rey D. Juan, que á la muerte prematura de su padre quedó en la tierna edad de 22 meses. Consumido la mayor parte de su turbulento reinado en sofocar los bandos y parcialidades que tuvieron lugar en aquella época, no dió muestra el rey de cumplir la voluntad de su padre, manifestada en el testamento, hasta después de haber trascurrido el largo periodo de 35 años: mas al fin de ellos, resuelto á verificar la fundación que allí se indicaba trató de ejecutarla, siendo su ánimo suplir los gastos de la fab., y los de dotación, con bienes de su exclusiva pertenencia, pudo erigirle desde luego, sin aguardar la resolución de otro alguno; pero siguiendo el impulso de su carácter apocado y tímido conió el negocio á la deliberación de ciertos personajes. Los pareceres fueron diversos, apoyaron su pensamiento 2 ilustres sacerdotes que gozaban de la mas alta reputación en la corte y en toda España. Varones egregios, que á la dignidad episcopal de que estaban investidos agregaban la relevante cualidad de ser los mas ilustrados y eruditos de su siglo. Estos eran el esclarecido D. Alonso de Cartagena, ob. de Búrgos; y D. Alonso de Madrigal, ob. de Avila, conocido vulgarmente con el nombre de Tostado. Su voto por grave y respetable que fuese no arrastró el dictámen de los demas: mostraron oposicion casi todos los principales de la corte y el ayunt. de Búrgos, noticioso de los designios del rey se esforzó en contrariarlos: señalándose sobre todos en resistirlos el poderosa y malhadado valido D. Alvaro de Luna, á quien con este motivo se le comenzó á oscurecer la estrella, puesto que esta oposicion fue una de las muchas causas que el rey publicó tener para decapitarle en la circular dirigida espresamente á Búrgos y á todos los conc. de las c. y v. del reino en la cual dice: «Y así mesmo turbando y embargando (D. Alvaro) que yo no edificase ni construyese la igl. y monast. de Miraflores, que yo elegí para mi sepultura, ni librasen, ni pagasen los mrs. que yo para ello mandé dar.» Sabedor el rey D. Juan de las encontradas opiniones de los consultados, se resolvió por primera vez en su vida á rechazar la de su favorecido ministro siempre irresistible siempre hasta esta ocasion absoluta y decisiva. La fundación del monast. en los palacios de Miraflores quedó irremisiblemente acordada en su ánimo; y desde aquel momento emprendió los trabajos conducentes para llevarlo á cabo. Apartándose de la eleccion que su padre había hecho de la religion de San Francisco, se creyó en plena libertad para plantear en el futuro conv. lo que mejor se aviniese con sus ideas, fijándose desde luego en el instituto cartujano; austero, rigido, penitente y de severa observancia; circunstancias que alagaban los principios de su religiosidad. Con fecha 12 de octubre 1441 escribió desde Búrgos una carta firmada de la real mano y refrendada por el doctor Fernan Diez de Toledo, oidor de su consejo, al general de la gran Cartuja D. Francisco Mareime, ofreciéndole el insinuado palacio con los parques y algunas rentas para erigir un monast. en cuya igl. había de reposar su cuerpo despues de su muerte. Aceptada la piadosa oferta comisionó el general al P. D. Miguel de Ruesta, prior del conv. de Scala Dei, para que acompañado de otro prior, que lo fue el del Paular D. Juan de las Fuentes, pasase á Búrgos á tomar posesion de los palacios como lo hizo sin tardanza. El alcaide de ellos Alonso de Zúñiga, quien requerido con una cédula, librada por el rey para aquel objeto, dió la posesion á los apoderados de la orden el día 24 de febrero de 1442 por testimonio de Diego de Búrgos. escribano público. Finalizado este solemne acto, habilitaron lo mejor que les fue posible una de las salas del palacio para que hiciese veces de igl. en la cual se cree haberse celebrado la primera misa aquel mismo dia, porque la hermosa capilla que había empezado á levantar D. Enrique III nunca llegó á concluirse. Como no era fácil constituir de repente una comunidad completa de religiosos, se pegaron á las circunstancias los PP. priores, y dejando en el novísimo conv. al P. D. Berongario Strud, monge de misa profeso de Scala Dei y á Fr. Juan de Arévalo, lego del Paular con un criado que les asistiese;

partieron ambos á la corte para arreglar los intereses del naciente monast. Ninguna dotacion les había señalado aun el rey D. Juan, quien recibió en Tordesillas á los priores con notable afabilidad oyéndoles agradablemente el relato de la posesion. Habiéndoseles ordenado que presentasen por escrito sus pretensiones, lo hicieron incontinenti reduciéndolas á 3 art. cuales eran: 1.º que se les diese dinero para fabricar igl., arreglar habitaciones y oficinas y comprar servicio de mesa y alhajas necesarias; 2.º que señalasen rentas, ciertas, perpétuas y seguras para la manutencion de 12 monges y un prior, 8 conversos, 12 criados y algunos huéspedes, y 3.º que se les diese instrumento auténtico, sellado con el sello real en el que constase la donacion de los palacios y dotacion del monast. Muchas y graves dificultades hubo que vencer antes de quedar arreglado el negocio, porque la corte constante en su decidida oposicion ponía cuantos obstáculos le sugeria una ostinada resistencia al proyecto de fundacion que repugnaba; lograron no obstante con respecto al primer art. una libranza de 100,000 mrs. que pareció á los comisionados, cantidad harto mezquina para tantas obras, pero que hubieron de aceptar obligados de la necesidad. La segunda peticion era de suyo mas inasequible y como nada pudiesen adelantar tomaron diferente rumbo: propusieron al rey confiar el asunto á la reconocida prudencia del ob. de Búrgos, D. Alonso de Cartagena su protector y esta gracia les fue otorgada. Reunidos con él los priores se convinieron en señalar 150 cargas de trigo, otras tantas de cebada, 150 cántaras de vino, 1,000 florines en dinero corriente y 22 marcos de plata. Presentado el convenio en la corte volvió á ser combatido ahincadamente. Sometido al informe de ciertos consejeros del monarca, lo aprobaron, sí, pero con notables rebajas en lo anteriormente propuesto; por lo que aflijidos los priores discurrieron introducir una súplica formal aconsejados del ob. de Avila, que miraba con tierno cariño la religion de los cartujos, entre los cuales había sido novicio en los primeros años de su juventud. Dió el rey grato oído á la súplica: avocó así el expediente, é hizo que á su presencia se designasen las rentas de la dotacion, hallándose en el acto los 2 priores, Fernando de Saldaña, su tesorero, un relator y un contador. Quedó fijada la dotacion en 500 fan. de trigo, igual número de cebada, 4,000 cántaras de vino y 50,000 mrs. en dinero, con promesa de acrecerla si la esperiencia enseñase que era insuficiente. Satisfechos los solicitos priores de la munificencia del monarca, consignada en la dotacion que acababa de autorizar, no por eso dejaron de quedar algun tanto mohinos con respecto á las 4,000 cántaras de vino, cuyo número reputaban por escaso para el surtido de la comunidad; sin embargo no replicaron confiados en sacar todo el part. conveniente de la real palabra empeñada, como en breve lo acreditó el suceso. Mas entre tanto que el prior del Paular activaba en la corte el pronto despacho de los documentos de la fundacion y dotacion arreglados á lo pedido en el art. 3.º, salió el de Scala Dei para Miraflores, donde dió nuevo realce á la habilitada igl. y capilla, y las oficinas y dormitorios con los mrs. que el rey les había librado. Eran indispensables estos reparos en una casa que por instantes aguardaba nuevos habitadores, como sucedió la vispera de Pentecostes en la cual llegaron 3 monges de la Cartuja de Sevilla. Al verse 5 reunidos, se constituyeron en comunidad, y el día de Pentecostes dieron principio á la observancia de sus peculiares institutos, celebrando misa solemne y cantando las demas horas canónicas. Con esto el palacio suntuoso de los reyes de Castilla y de Leon quedó trasformado de repente en retirado alberge de penitentes cenovitas, que al estrépito y numerosa corte que acompañaba á los monarcas, pocos meses antes, subsistia ahora un silencio sepulcral, solo interrumpido de cuando en cuando con himnos sagrados. El 31 de mayo llegó el prior del Paular y despues de haber dado nueva distribucion á las celdas y oficinas y de haber demarcado término para pasearse, así de á pie como de á caballo, nombraron al P. Juan de Bermeo para vicario siendo el primero que mereció la vicaría, como mereció ser el primer prior electo de esta casa. Habiendo el capitulo general, por respetos al rey fundador, erigido una nueva prov. con el titulo de Castilla, compuesta de las Cartujas del Paular, Sevilla, Aniago y Miraflores, independiente de Cataluña, se intimó al prior de Scala Dei se retirase á su casa y no se entrometiese en ningun negocio de las de Castilla, desaire que recayendo sobre quien tanto había trabajado en obsequio de la fundacion, acredita la ingratitude inherente

por lo comun á todas las corporaciones. Cuando la ereccion del monast. contaba apenas 6 meses y cuando solo tenia 5 monges y un converso, acudieron de nuevo al rey haciéndole presente la insuficiencia de las rentas asignadas para poder subsistir. El rey D. Juan, que se prestaba gustoso á cuanto fuese de interés y brillo á la fundacion, no vaciló en aumentar las rentas; dispuso que en lugar del trigo, cebada y vino que les estaban señalados, se les diesen 50,000 mrs. anuales, pagadores de las arcas reales. Pero ofreciendo incertidumbres la cobranza por las penurias que padecia el real tesoro, representaron de nuevo, y el rey les concedio desde Tordesillas á 15 de noviembre de 1443, las tercias reales de 57 pueblos, que tenían indudablemente un valor mas crecido que cuanto se les habia asignado, reuniendo ademas la independencia de la adm. que quedaba al arbitrio de los monges. Ultimada definitivamente la dotacion del monast. con los pingües productos de las tercias, se cubrieron con desahogo todas las atenciones: las pertenecientes al culto divino se dejaban notar sobre las demas por su brillo y esplendor: se repartian con larga y caritativa mano cuantiosas limosnas entre las familias menesterosas: mantenian cierto número de estuدياتes que carecian de facultades para seguir la carrera de las letras, y socorrían diariamente una multitud de mendigantes que imploraban la subsistencia á las puertas del conv. Pero el rey que no escaseaba los medios de engrandecer esta casa aumentó los recursos de que gozaba, despachando dos privilegios en su favor. Por el uno que es del año de 1450, autorizó á los monges de la Cartuja de Miraflores para que comprasen en Búrgos el pescado fresco y salado con preferencia á cualquiera otro monast. ó persona. Por el otro, dado en Tordesillas á 20 de febrero de 1453, los exime del pago de alcabalas, tributos, portazgo y de toda gabela ó exaccion, declarando libres todas sus cosas y á los que las portean, aunque sean extranjeros. Algunos años, despues en el de 1486, les agregó la escelsa reina Doña Isabel la Católica, un juró de 50,000 mrs. impuesto sobre las alcabalas de Sta Maria del Campo. Aunque la fundacion de sus rent. se hubiesen hecho y concedido de un modo perpetuo é irrevocable por la suprema autoridad civil de Castilla y de Leon, parecia entonces que no eran bastante subsistentes, si no se robustecian con el sello de la aprobacion de Roma. Impetrada la gracia por el rey, fue aprobado todo por el papa Nicolás V en bula de 28 de enero de 1449, en la cual se conceden ademas 7 años de perdon á todos los que vistasen la igl. el dia de la Natividad de San Juan Bautista, y á los que ayudasen á fabricar el monast. Mudada la advocacion que antes tenia de San Francisco, en el de Sta. Maria de Miraflores, con espresa auencia del rey por guardar la costumbre de los cartujos, que dedican á la Virgen Maria sus templos; surtida la casa de frias y puras aguas conducidas por acueductos que costaron 179,785 mrs.; arregladas en cierto modo las magnificas habitaciones del palacio, al estilo de un modesto conv.; transformadas algunas salas en igl. y capilla, cuyas obras pagadas de las cajas reales ascendieron á 310,970 mrs., y asegurada la subsistencia de los monges, quedaban completamente satisfechos los deseos consignados en el testamento de D. Enrique III, análogos á los sentimientos de su hijo el rey D. Juan II, que los llevó á cabo. Pero un accidente imprevisto, aunque por desgracia harto repetido, concluyó en pocas horas los afanes inmensos, empleados con tanto trabajo y dispendio en el palacio monast., edificio elegante y de reconocida hermosura, reducido á cenizas y escombros en el breve espacio de una noche. Era un de las de octubre de 1452 cuando comenzaron de repente á notarse los estragos de un terrible incendio: las llamas se apoderaron rápidamente de la casa entera, y aunque se procuró en lo posible contener sus violentos progresos, todo fue en vano: todo pereció en aquella aciaga noche, y solo quedaron negros montones de ripio y desplomadas paredes tristes reliquias de tan bellas obras. Tan por tierra quedaron estas, que no tuvieron los monges donde guarecerse hasta que habilitaron pobremente ciertos cobertizos á manera de las miserables celdas de los primitivos anacoretas, y en ellas subsistieron bastante tiempo. Fue muy sensible al ilustre fundador la infesta nueva de tamaña desgracia; mas no por eso dejó de procurar pronto recursos para levantar de nuevo otro monast. y principalmente otra igl. donde habian de reposar sus cenizas. Los planos y direccion de los edificios proyectados, se encargaron desde luego á un sábio arquitecto alemán,

natural de la c. de Colonia, traído á España de vuelta del concilio de Basilea por el ilustrado D. Alonso de Cartagena ob. de Búrgos. Acreditado su buen gusto en la elegancia y belleza de las obras que dirigia en la catedral, fue elegido para trazar la igl. y monast. de la Cartuja, cuyas plantas levantó en 1454 por la cantidad de 3350 mrs.; mas aunque los cimientos se abrieron inmediatamente, no tuyo la satisfacion de ver colocada la primera piedra de la igl. el real fundador, por haber muerto en Valladolid el 22 de julio del mismo año, á los 49 de edad y 4 meses y medio. Abiertos los cimientos de la Cartuja de Miraflores, se asentó la primera piedra el dia 11 de mayo de 1454, la cual se enseña en la celda de los sacristanes con el nombre santo de Jesus, gravado en ella. A los tres años habia 24 celdas construidas en el caustro que se acabó en el siguiente, y en los sucesivos se fueron levantando á trozos las restantes obras del conv.; la primera piedra de la igl. se colocó el dia 13 de setiembre del mismo año, y aunque con lastimosa lentitud, se continuó en los 40 primeros mientras duraron los fondos consignados por el rey D. Juan; mas habiéndole sucedido en el trono el indolente y abandonada Enrique IV, fácil es comprender que esta obra, como todas las de la pública adm., tenia que perecer miserablemente en sus debiles manos, como sucedió en 1464, que cesó completamente la obra por falta de fondos, no debiendo tampoco esperarse de un monarca que tan lejos de coadyuvar á las obras de piedad no respetaba los caudales que para eregrilas se acumulaban. Pero la Providencia habia reservado la gloria de la construccion, como tantas otras, á la escelsa y piadosa reina Doña Isabel la Católica. A su advenimiento al trono una hija tan sumisa y respetuosa á los autores de su existencia, no podia dejar en olvido el panteon, donde en sueño eterno habian de reposar los restos mortales de sus amados padres. Fijó en ellos la atencion á poco tiempo de haber ocupado el trono, y dando las disposiciones convenientes proporcionó cuantiosos recursos, con los cuales prosigió la construccion el dia 26 de febrero de 1477, sin levantar mano hasta finalizarla. Para esta época habia acabado sus dias el arquitecto Juan de Colonia, por cuya muerte fue encargado de la direccion Garcí-Fernandez Matienzos, que llevó las paredes hasta el fin, siguiendo los planos del primero. Como tambien este segundo hubiese fallecido el 10 octubre del año siguiente, le substituyó Simon, hijo de Colonia, que dió cumplido remate á la igl. Mas por haberse apartado quizás de las plantas levantadas por el padre no le dió entonces la proporcionada altura que en la actualidad tiene, ni la decoró con las preciosas agujas y pretil con que rematan las paredes. La necesidad de reedificar el primitivo tejado que se iba hudiendo, despertó esta idea en 1538 y encomendó la obra á Diego de Mendieta, las levantó mas de 6 pies, dando principio al nuevo trabajo el dia 3 de abril. Las pilastras que suben trepando por ellas desde los cimientos hasta lo mas alto, poca hermosura añadirían al edificio si no hubiesen de elevarse por encima y en casi todo el contorno á manera de coronel: era preciso ademas que finalizasen en agujas, y se erigieron 9, de 20 pies su altura sobre la pared semicircular de la capilla mayor, y once sobre los dos lados de 18 1/2, entre las cuales hay otras menores de solo 10, enlazadas todas con su pretil de piedra de dibujos calados en figura de lirás de bellísima vista, de modo que no es difícil penetrar, que en este precioso remate estan figurados los blandones que de ordinario se colocan sobre canelabros, ó en largos cacheros á los dos lados de los ataúdes, á cuya alegórica idea contribuyó poderosamente la planta seguida de la igl. sin crucero. La forma convexa del tejado á manera de cubierta de tumba, y el crucifijo de piedra en la cúspide del hastial, al modo del lúgubre aparato y último obsequio que se tributa en los templos á los cadáveres de los católicos, y como era allí donde habian de reposar para siempre los de ciertas personas reales, quiso al parecer el arquitecto anunciar en la figura exterior, el fúnebre objeto de aquel edificio. En la mañana del 3 de junio del mismo año de 1538, se colocó con ciertas ceremonias religiosas el crucifijo de piedra que decora el vértice del hastial; y concluidas las agujas en el siguiente de 39, quedó finalizado completamente el casco de esta igl. harto elegante, desahogada y clara, pero de una sola nave. Quecaron concluidas en este mismo año las capillas, muchas esteriormente por el lado del E., á cuya obra se dió principio el 30 de abril de 1532, siendo preciso entonces echar por tierra la puerta principal por donde se entraba á un gran patio

abierto que precedía al palacio de D. Enrique III, la cual estaba en el sitio que ocupa ahora la capilla nombrada de la Compasión. La figura exterior de la igl. sería mas gentil y descollada, sino se le hubiesen agregado por la parte que mira al Septentrion las capillas de que acabamos de hacer memoria. Sin ella se ostentaría esbelta y airosa, y tan linda como se habian propuesto los que la delinearon. Las dimensiones son muy proporcionadas: tiene 63 pies de elevacion, 190 de largo y 46 de ancho. Recibe las luces por una série continuada de ventanas rasgadas, hasta 17 que rematan en arco agudo, pero que cobijau otras menores con graciosos enlaces en la parte superior: todas tienen los cristales que Martin de Soria trajo de Flandes, por comision de la reina Católica, con historias pintadas de la vida de Jesucristo en bajos y decaidos colores, efecto quizás del transcurso de los años de la injuria de las estaciones. Mas vivos y brillantes se sostienen los de la capilla mayor, pero estos ni vinieron de Flandes, ni se colocaron cuando los otros, sino muy posteriormente en el año de 1656. El estilo de la arquitectura no es en rigor el tudesco, habiendo nacido cabalmente esta obra durante el crítico periodo en que agonizaba el gusto gótico, para dar entrada al Plateresco que le comenzó á sustituir; participa de uno y otro en su totalidad, sin que nos atrevamos á decidir cuál es el dominante. Los adornos de las agujas, los calados del pretil que corona el andén, y las molduras de la cornisa exterior, son conocidamente de la restauracion. Las ventanas, empero, la puerta principal del atrio, y el severo hastial con los adornos trevolados del ángulo superior, pertenecen, á no dudarlo, al estilo gótico florido. Igual mezcla se advierte observada interiormente. Los arcos de la bóveda aunque ojivales, no loson tanto como el de la puerta principal; se conoce que la marcha hacia los semi-circulares iba haciendo rápidos adelantos. Los que constituyen el cascarrón que cubre la capilla mayor, son de finos y delicados nervios con perfiles trevolados. Los sepulcros, las sillerías de los monjes y el retablo del altar principal, estan ejecutados por el gusto dominante del siglo XV; mas la piscina, las sillerías de los conversos y alguna otra obra, pertenecen á la escuela del célebre Berruguete. La cornisa inferior y la hilera de marcos, cuadros exornados con frontones y guirnaldas, ni son góticos, ni de la restauracion, sino de la arquitectura greco-romana, aunque no del mejor gusto como que se hicieron de yeso en 1657. En el mismo se hizo tambien el óvalo de piedra calada. No era bastante haber concluido la igl. necesitaba altares, sillerías y diversos adornos indispensables al culto divino y á la perfeccion del templo; y sobre todo era preciso llenar el objeto de la fundacion, labrando el lecho cinerario, donde se habian de encerrar los huesos de D. Juan II, insepultos aun. No lo olvidaba su atenta hija en medio de los infinitos cuidados de alta monta que la rodeaban, pues dos años antes del de 1488, en el que se finalizaron las bóvedas, dispuso que el maestro de escultura Gilde-Silbe delinease los sepulcros de sus padres, y el del infante D. Alonso, su hermano. Habiendo merecido su aprobacion los dibujos que le fueron presentados, principió á trabajar en ellos el insinuado escultor el año de 1489, y apesar de la suntuosidad de la obra, estatuas y prolijos y delicados adornos, poco mas de 4 años tardó en hacerlos, admirando el corto tiempo empleado en cosa de tan maravillosas labores. Son uno y otro de alabastro blanco. El de los Reyes se halla colocado en medio de la capilla mayor, circuido de un sencillo enrejado de hierro: la figura en su totalidad es ochavada, presentándose como defendida por diferentes leones: los adornos de todos sus ángulos y lados son de sutilísima cresteria con torrecillas, é infinitos caprichos de minuciosa prolijidad y finura. Hay distribuidas en la circunferencia de esta suntuosa urna, 16 estatuas de santos y algunas figuras alegóricas de virtudes. Pero mas cerca de las de los Reyes y en derredor de ellas, se ven colocados otras cinco chicas en pie y cuatro sentadas, que representan los evangelistas: la de San Juan, que coronada de una sencilla guirnalda y en aptitud de escribir, esta detras de los doseses que cubren la cabeza de los ilustres consortes, es quizás la mayor de todas, si exceptuamos las de estos que son mas grandes que del tamaño natural. Estan los dos hechados de espaldas sobre la magnífica cubierta de la tumba mirando al altar mayor. La estatua del rey ocupa el lugar preferente; tenia corona y cetro de ponderado trabajo antes de 1808, mas en la actualidad carece de uno y otro, y aun de la mano der.; la izq. está como levantando su magnífica y lengua vestidura, que solo deja ver

por entre los pliegues las puntas de los pies con chapines de gruesísimas suelas, apesar de que el calzado de esta especie solo era propio de las señoras; las mangas son anchas, reman-gadas por la parte inferior y abiertas sobre los codos: el cuello sin el gracioso adorno de la rizada gola que nos introdujo la dinastia austriaca, sin otro alguno; le cae de los hombros sobre el pecho al modo de toison de oro, un collar que tal vez sostendria alguna cruz ó venera que no existe en la actualidad. Es un ancho tejido con medallones coronados, en cuyo centro hay de bajo relieve, castillos y leones alternativamente sostenido cada uno por dos niños desnudos. la reina Doña Isabel de Portugal, su segunda esposa, tiene una aptitud menos supina que la estatua del rey, recostada mas bien sobre el lado izq. que echada de espaldas; guarda hasta en la tumba el pudor y la modestia que la distinguieron en vida. Su traje viene á ser como el de su esposo, aunque abierto longitudinalmente: por dos anchas cisuras de los lados salen los brazos con hol-gadas mangas: el calzado es de chapines con suelas asi mismo de extraordinario grosor: el adorno de la cabeza es una sencilla toca, el cuello desnudo, y sobre el pecho cubierto con los foyeles pendientes de trecho en trecho: el rostro algun tanto inclinado, parece quierere leer en un libro abierto que sostiene con las dos manos; lleva guantes, y sobre ellos tres anillos en la mano der. y dos en la otra; siendo de observar que no estan colocados en el nacimiento de los dedos, sino en la primera y segunda falange. El libro reposa inmediatamente sobre el brazo, por debajo del cual sale el rosario de abultadas cuentas, como enhebradas en un cordoncillo, cuyo remate es un borlon y un dijeito ceñido de perlas que no debe ser medalla, porque su uso no fue conocido hasta el año 1556, despues que la dureza de Felipe II causó la funesta sublevacion de los flamencos, que principaron á distinguirse con ciertas medallas, en contraposicion de las cuales se pusieron otras nuestros ejércitos bendecidas por el papa, y con aplicacion á indulgencias. La reina conserva una gran parte de la corona mas ancha por arriba que por el borde que le ciñe las sienas: es calada y viene á cubrirles casi la parte superior una flor como rosa alejandrina, ó quizás mas parecida á la pasionaria, si bien es muy difícil que se hubiese tomado esta por modelo, atendiendo á que es originaria del continente americano, y al hacerse los sepulcros no era conocida de los europeos la flor del Nuevo-Mundo.

El sepulcro del infante D. Alonso no está aislado como el de los padres, sino en una hornacina de la pared de la igl. al lado del Evangelio: aunque se diferencia notablemente en la figura, sigue el mismo orden y gusto. Adórmanle una multitud prodigiosa de labores caladas, en las que se ven pajarillos, cuadrúpedos, niños, hojas, frutas y ramos cincelados con indecible delicadeza. El frontal ó basamento que esta defendido por una reja de hierro, contiene en el medio el escudo de las armas de Castilla y Leon, sostenido por dos genios ó ángeles, á cuyos lados hay dos guardias con alabardas, armados de todas armas. La estatua del infante, frente á su sitial que contiene un libro abierto, está de rodillas sobre almohadones, en aptitud de hacer oracion, con guantes y anillos, gorra á la espalda y una magnífica vestidura llena de bordados. Sobre el arco, bajo el cual le cobija, se ve el misterio de la Anunciacion con un jarro de azucenas, ángeles trepados, y mil y otros caprichos, formando el todo una pieza de escultura que sorprende. Las estatuas de los santos, y en general todos sus adornos, son de mas perfecta ejecucion que los del sepulcro de los reyes. Aunque en su mayor parte existen bien conservados, no podemos menos de dolernos amargamente al ver en los dos sepulcros muchas estatuas inutilizadas, despedazadas algunas labores y robadas otras, que son recuerdo triste del vandálico furor con que las tropas invasoras de Napoleón hicieron la guerra impia y desoladora, origen fecundo de tantos males. Como en nuestra Peninsula no se habia despertado aun el gusto de la arquitectura greco-romana, que con tanta magestad se ostenta en el inmediato siglo, el orden de estos dos sepulcros pertenece al conocido por el nombre de gótico ó tudesco florido de último periodo; pero que puede aplicársele lo que se dice del cisne, que nunca es tan grato como estando para dar el postrimer aliento. La hermosura del alabastro y la suntuosidad de la obra, arrojaron siempre la admiracion del público.

El retablo del altar mayor principaron á trabajarle los es-

cultores Diego de la Cruz y Gil de Siloe en el año de 1496: la figura en su totalidad es cuadrilonga y ocupa todo el testero de la capilla mayor. En la parte superior central hay un gran círculo formado por un tejido de santos, en cuyo centro se ven en relieve algunos pasos de la vida de Jesucristo. Colocaron, sobrepuesta á uno y á otro, un crucifijo de estatura natural y de malísima escultura, como lo son todas aquellas efigies. Dos que están á der. é izq. en ademan de sostener la cruz por la cabecera de los brazos, representan: la 1.^a un pontífice romano con tiara, y la otra 1.^a reina con corona. Encima de la cruz un feo pelicano, y á los lados la Virgen y S. Juan en pie. En el del Evangelio está el rey D. Juan II de rodillas, en aptitud de hacer oración, frente á un reclinatorio ó sitial, que contiene un libro abierto, y á su espalda un hombre ó Santiago peregrino. Al lado opuesto su segunda mujer la reina D.^a Isabel de Portugal, en igual disposición, acompañada de 4 santa, según la opinión de algunos, pero que en la nuestra es una dama de su servicio que alarga el brazo para recogerle por detrás los pliegues de su holgado ropaje. En otros puntos del altar hay infinitos relieves y muchísimas figuras de apóstoles, evangelistas y varios santos, en núm. prodigioso. El orden y gusto es el mismo que el de los sepulcros, á saber: el gótico florido; mas las figuras y adornos en general, aunque ejecutadas en madera, ni son tan graciosas, ni tan perfectas y delicadas como las que adornan los sepulcros, apesar de haber trabajado en unos y en otros Gil de Siloe. El retablo, empero, si solo puede interesar para el conocimiento de los progresos en la escultura, y para emplear la pluma del escritor, porque nada debe omitirse en la historia; es sin embargo altamente digno del aprecio y respeto universal, porque en él se conserva uno de los primeros dones que el Nuevo-Mundo tributó al ant.: una parte del oro traído por el descubridor de aquel continente.

El cuerpo principal de la igl. no tiene mas retablos que este, y no conteniendo los del coro de los legos, ni los de las capillas, cosa alguna que llame la atención, nos abstendremos de describirlos; mas no podemos escusarnos de hacer memoria de 1 estatua de S. Bruno, que los religiosos tenían en la sala capitular, es de madera, pero tan expresiva, natural y sencilla, como la del mismo Sto. ejecutada en piedra y espuosta constantemente al público en Madrid por los cartujos del Paular sobre la puerta de la hospedería que tenían en la calle de Alcalá. Uno mismo fue el artista que construyó las dos imágenes, el portugués Manuel Pereira, y los inteligentes no hallan mayor mérito en la de Madrid, que en la de Miraflores, la cual está depositada en la cated. de Burgos, desde que se dió el decreto de extinción de monacales.

La sillería de los mongesse había hecho algunos años antes que el retablo es decir, en 1488 por Martin Sanchez en precio de 125,000 mrs., sin incluir la madera regalada en su mayor parte por D. Luis Velasco, señor de Belorado. Está unida literalmente á las 2 paredes del coro, y es de precioso nogal negro con antepecho, respaldo y dosel continuado, que cubre to los losientos. El gusto de la escultura es el mismo que el de los sepulcros y retablos: sus adornos consisten en calados follages y lindos florines de exquisita ejecución. La silla del prior, aislada de las otras y colocada dentro de la capilla mayor al lado de la Epistola, es de un trabajo mas delicado: la torrecilla calada que la sirve de dosel ó tornavoz, da al asiento elegancia y hermosura. Comparada esta sillería con la de los legos, descubrirá á primera vista el aficionado á la arquitectura, los progresos que este noble arte hizo entre nosotros en el siglo XVI, á mediados del cual se construyó la última por el estilo corregido y gracioso del célebre Alonso Berruguete. Es de orden corintio, y entre los intercolumnios hay varios relieves de Stos. con bellas proporciones del cuerpo humano y expresiva exactitud de todos sus miembros: el del dosel contiene diferentes tarjetones con otros relieves de conocida corrección, y tiene como la primera, antepecho y respaldo de nogal: costó 810 ducados, y fue ejecutada por el escultor Simon de Bueras, el año de 1538.

Adornában la igl. y monast. además, un copioso núm. de cuadros apreciables, en los cuales se habían empleado los pinceles de afamados pintores, y que por su belleza, buen gusto y hermosura, llamaba la atención de todos los inteligentes; pero todos estos preciosos cuadros fueron presa de la insaciable rapacidad de los franceses, excepto dos ó tres que pudieron salvarse, entre cuyos escasos fragmentos de

nafragio tan sensible, se halla 1 tabla muy digna á todas luces del aprecio nacional. Es el retrato de la magnánima y esclarecida reina D.^a Isabel la Católica, reputado generalmente por original; es de medio cuerpo, algún tanto mas chico que el natural. Su grave aspecto, sus rubios cabellos y los colores blanco y rosado de la cara, nos revelan que participaba de una raza extranjera que le venia por línea paterna. Sus virtudes empero, sus nobles y elevados pensamientos y sus relevantes y extraordinarias pruebas, demostraban que en aquel cuerpo se contenia un alma verdaderamente castellana.

Para adorno de la igl. y para el esplendor de los divinos oficios, poseia el monast. ricas alhajas, preciosas vestiduras sacerdotales y magníficos ornamentos, debidos á la munificencia de los reyes, ó á la piedad de algunos devotos y adquiridos los restantes con fondos propios. Merecia entre todos ellos singular estimación el oratorio del rey D. Juan II, que lo había recibido de mano del papa Martino V. Era un altarito de 2 puertas que contenia esquisitas pinturas de bellísima ejecución y hermosura. En la del centro se representaba á Jesucristo muerto, á la der. el Nacimiento y á la izq. la Aparición, despues de resucitado, á Ntra Sra. Estaba cada 1 de ellas dentro de 1 orla de varios caprichos con piedras de infinitas figurillas. El autor de estas pinturas fue el maestro Rogel flamenco, según constaba de una nota escrita en el libro Becerro, copiada literalmente por D. Antonio Ponz, y dice así: *Anno 1445 donabil praedictus Rex (D. Juan II) pretiosissimum et devotum oratorium. tres historias habens: Nativitatem. scilicet, Jesucristi; Descensionem ipsius de cruce, quæ alias quinta angustia nuncupatur, et apationem ejusdem ad matrem post resurrectionem. Hoc oratorium á magistro Rogel, magno et fumoso flandresco fuit depictum.* Otras muchas alhajas de inestimable valor, vestiduras sagradas y ornamentos de ricos brocados y telas muy preciosas y de gran valor, poseia este monast., pero todo vino á caer en las sacrilegas manos de los franceses; pues aunque en el saqueo del conv. en 10 de agosto de 1808, no se descubrió por la soldadesca el sitio emparedado, donde con anterioridad se habían escondido cautelosamente los objetos de mas valor, tuvieron de ello noticia despues los gefes de la guarnición de Burgos, y se apoderaron de todo, sin que el oro y la plata cogidos, les hiciera perder los ornamentos, que no sirviendo para las necesidades de la guerra, dejaron al descubierto la fealdad de una inquisición injusta.

En la actualidad se lee una inscripción latina escrita á pincel en la pared del atrio cerrado que precede á la puerta principal de la igl., pero es muy posterior á la vida de los augustos fundadores, cuya memoria quisieron renovar en ella los monges, llevados de la debida gratitud, el año, al parecer, de 1637; dice copiada literalmente.

D. O. M.

Sacro regii hujus B. Mariæ de Miraflores cenobii augustus fundator extitit serenissimus Castellæ rex Joannes II, anno MCCCCXLII, cujus corpus ejusque conjugis secundæ Elisabethæ necnon infantis Ildelfonsi eorum filii, in hujus templi sepulchris pulchritudine et curiositate nullis in orbe secundis, ad Basilicæ ornamentum et gloriam, honorifice jacent Ecclesiæ fabrica, sepulchrorum structura, conventus perfectio, dotisque amplificatio debetur pietati et devotioni reginæ catholicæ Elisabethæ, horum principum proli felicitissimæ, quorum memoria apud hujus Curtusie alumnos in perpetua erit benedictione.

Contiene tambien 2 medallones colocados sobre la puerta exterior de la capilla llamada de las Mujeres, que mira al campo, el retrato del rostro de ambos reyes, en bajo, pero bien ejecutado relieve.

La hermosura de los sepulcros, la belleza de los lienzos, el oro del altar mayor, y acaso mas que todo, la memoria de la ilustre Reina Católica, y la pureza de costumbres de los religiosos, han hecho que los monarcas de España mirasen con decidido afecto este célebre panteon: y hasta el príncipe de Asturias D. Juan, hijo de la reina Isabel, no contentándose con visitar el monast., pensó viviren él. para lo cual mandó, poco tiempo antes de morir, levantar los planos de un palacio que había de estar contiguo, pero no tuvo efecto porque la muerte sorprendió á este príncipe en Salamanca el 4 de octubre de 1497.

Al constituirse la comunidad en 1442 constaba esta de 5 individuos. En 1446, que se hizo la primera visita había 10 religiosos; diez años después ya eran 14. En 1462 subían á 26 y en 1470 á 35. Nos es sensible no poder estampar una estadística mas exacta y minuciosa del número de monjes que vivieron en esta casa desde la fundación hasta nuestros días, porque el archivo pereció tambien en el saqueo de 1808; pero por los datos que hemos podido adquirir, aunque no salimos garantes de ellos, se sabe que desde el año 1442 que se constituyó la comunidad, hasta el de 1617, ha habido 34 priores, y han profesado 484 monjes y 401 legos. Ignoramos el número de profesiones que han tenido lugar desde 1617 hasta 1700, mas desde este año al primero del siglo siguiente, ha habido 86, y desde 1800 hasta 1835, 45, cuyo total es de 416 en el espacio de 393 años. Al espeditarse el decreto de extincion de monacales en 1835, había 13 monjes de misa y 8 legos, bajo la obediencia del último y digno prior el P. D. Luis Gonzaga del Barrio. El campo santo en esta Cartuja es el espacio cuadrado á cielo abierto, que forma el centro del claustro mayor llamado de los Monges: es muy desahogado y en todo el contorno había 26 celdas para vivienda de aquellos cenovitas, que á todas horas se hallaban en contacto con la morada de los muertos. En el centro hay un gran tazon de una sola piedra levantada sobre un pilar de lo mismo, que sirve de fuente. A un lado se levanta sobre un zócalo piramidal de cuatro gradas, una cruz de piedra con crucifijo y cerca de uno y otro, tres cipreses del tiempo de la fundación, al creer de las noticias tradicionales. Dos caminos que se cruzan en el centro, dividen el area en cuatro partes iguales, de las que tan solo la que mira al Oriente y Mediodia, está en uso de sepulturas. Sobre ellas ni hay inscripciones ni laudos, ni mas distintivo que una cruz de hierro que se coloca sobre la del último inhumado. A lo largo de los lados hay un espeso y lozano soto de amarillentos bojés para adorno de aquel melancólico recinto. El primero de los priores que en él se enterró, fue D. Pedro Capillas, en 1491, y el último ha sido D. Pedro Muñoz en 1835. El légo Fray José Recio, ha sido el último de su clase que allí se le ha dado sepultura en 1839.

Monasterio del Fresdesval. No fue por oierlo de las últimas reducidas á monast. la ermita de Nra. Sra. de Fresdesval, en que se veneraba una imágen de la Virgen desde el tiempo de Recaredo, mas de 4 leg. dist. de Búrgos por la carretera que conduce á Santander, cerca del l. de Villatoro. Erigido en conv. á espensas del arz. Manrique, infiérese la mezquindez de su primera construcción, de la total reedificación que los Padillas hicieron en él á pñicipios del siglo XVI. Si bien engrandecido interiormente con obras egemplares, el aspecto general del edificio es pobre: su sit. en la garganta que forman dos eminencias áridas y tristes: entregado actualmente á la indiferencia y abandono, solo queda para su entera destrucción, la última flecha en la aljaba de un siglo. Un grupo de álamos negros matizados con el color de una edad muy avanzada, el fastial y la espadaña de la igl. encumbrándose sobre la cima de los árboles, y algun paredon sembrado de ventanas sin órden ni armonía, induce á creer que el monumento que á lo lejos se percibe, no es un palacio gigantesco destituido hace muchos años de hab. y de protección, que allí no han debido morar, sino los hijos del desierto, y que siendo realmente un monast., es tan difícil hallarse despojado de galas artísticas, como lo es encontrar en estas su primitiva eutereza y esplendor. Con efecto, al aproximarse, lo primero que acredita la rectitud de este juicio, es la portada de la igl. que da frente al casco. Su estilo es del renacimiento con resabios del ant. ojival. En las enjutas del arco se ven las armas de los Manriquez, pendientes de dos cab. de leon, realizadas en el friso que descansa sobre dos estípites istriados en el capitel órden compuesto. Los resaltos que por encima de esos estípites tienen el cornisamento, sostienen dos fruteros elegantes, y tambien urnas ó nichos con imágenes de San Miguel, San Gerónimo y la Virgen. Remata el fastial en dos figuras representando la Anunciacion con la jarra de azucenas sobre el ápice. Dejamos insinuado y reproducimos ahora, que los Padillas fueron insignes edificadores del monast. de Fresdesval, testimonio irrefragable de sus numerosos blasones repartidos en el circuito de un modo tal, que en solo la triple galería que aparece á la entrada de la casa, véense tres escudos de su linaje enlazados con otros dos del apellido Manrique. En órden á la construcción de la fachada que mencionamos, son de rara in-

teligencia los siete arcos que componen cada cuerpo, sustentados por columnas corintias y encerrados hasta mitad de su vano con un antepecho de piedra macizo. Adviértese aqui un proyecto de construir otro patio semejante tal vez, á los que mas adentro suceden, segun la disposicion de los arranques sobre cada una de las columnas, circunstancia que no admite otra alusion. El primer patio que se encuentra al dirigirse á la igl., llamado vulgarmente de Padilla, se halla rodeado de 2 galerías, una alta y otra baja. La primera consta de 5 arcos apainelados por cada ala, y en sus arranques se ven las armas de Carlos V, sosteniéndose en columnas del órden compuesto: la segunda galería es una repetición de aquella, aunque de proporciones mayores, con columnas cuyos fustes son de una sola pieza. Alzase en medio de este patio una fuente, que aunque muy deteriorada, no deja de ser apreciable. Despues de una entrada de 2 arcos platerescos con adornos muy primorosos y bien ejecutados, sigue una escalera con 23 peldaños, que conduce al segundo patio, igual al precedente en la distribución de sus alas, pero de un trabajo mas recomendable, señaladamente el claustro inferior. En los paños primero y segundo á mano izq. del que entra, déjanse ver 4 hermosos agimices del gótico florido con 3 vanos, un roseton en el centro, apoyado sobre 2 ojivas trevoladas y un arco rebajado de medio punto: el lado siguiente ofrece una ventana con 3 parteluces, del mismo estilo que las demas, bien que decorada con un roseton de 6 folias encima de 2 arcos ojivales trebolados, otros 2 semejantes en direccion oblicua, y 2 semicirculares en medio del agimez. Siguese á esto 3 ventanas de 2 vanos y la última es conforme á las 2 que constituyen el ángulo del claustro, chafamado por razon del estribo, que partiendo de este punto contrasta el empuje de la pared, estrechando considerablemente el ala. Arcos apainelados son los del claustro superior con una cornisa en derredor del tejado, muy semejante á las del estilo ojival, adornada de pomas y la cruz de Calatrava, alternando con las gargolas. Si la puerta y ventana colaterales practicadas en el ala oriental son muy dignas de citarse como modelos de ejecucion, el arco sepulcral sit. en el ángulo que forma este con el paño que corre al set., bien merece distinguirse como dechado entre las obras del gótico florido. El arco es semi-elíptico, adornado de un conopio, doble cresteria; airelada y una imágen del Salvador en el ápice de aquella: los lados San Pedro y San Pablo, bajo filigranadas marquesinas: en el centro del arco el Descendimiento de Jesus, y bajo la punta del conopio un escudo acuartelado, contracuartelado primero y último de Castilla y de Leon: segundo y tercero de Aragon, part. de Sicilia, corona á la ant. y por soporte una águila. La inscripcion de este ilustre yacente ha sido borrada por el tiempo. Objetos muy grandiosos entretuvieron hasta aqui la curiosidad del observador. Albagado de secreto placer acelera el momento de penetrar en la igl. cuya puerta ve cercana. La exaltacion de sus pensamientos es tal vez grande; necesita lanzarse en un mundo de bellezas para llevar á plenitud las delicias que su espíritu ha probado. Dirigese hacia los umbrales del templo; llega, echa una mirada en derredor y la escena cambia de improviso. Las columnas, los arcos y los blasones eran espectáculo, por decir asi, mas positivo. Ahora aparecen las ruinas de una igl., y esta decoracion es mas ideal, porque suscita mas recuerdos; es aun mas interesante, porque entraña un conjunto admirable de severidad y de poesia. Las huestes de Napoleón arruinaron la igl. de Fresdesval; pero á traves de sus negros despojos traslúcense señales de agigantada magnificencia. No querais preguntar á esos hundidos paredones; ni á esos arcos que voltean sobre vuestra cabeza, ni á esas ventanas obstruidas por la yerba, ni á esos monumentos fúnebres milagrosamente conservados, qué se hicieron las riquezas del santuario, el sirgo, el oro, la pedrería, las telas esquisitas con que antes se vistiera ese recinto; sus ricas alfombras, sus cuadros de Rafael, de Vinci ó de Murillo... no; guardaos de interrumpir el silencio de esas sombras, acostumbrado únicamente al grito planidero de los pájaros nocturnos y al rastrar de los insectos por los húmedos escorbros hacinados bajo de vuestros pies. Si deseais evadir de melancólicas ideas, dirigid vuestra atencion á la delicada escultura de esas tumbas respetables, que cual flores de un cementerio ó como el pálido reflejo de los astros en las tinieblas de la noche, suavizan la tristura del corazón con su lánguida belleza. Maravillosa estructura es la del panteon contenido en la pared, al lado del Evangelio. La urna (hecha,

como todo de alabastro) con blasones que tienen por tenantes ángeles mancebos: 2 paveses á los lados con piezas de armadura en las manos; el simulacro puesto de hinojos y su reclinatorio al frente, un escudero con el yelmo, arrodillado, detrás el Descendimiento de Jesus, amen del óbito é infinitad de prodigiosas labores en el fondo del arco, que es semicircular, rodeado de crestería carelada, cuyos duplicados treboles se desprenden al centro sutilísimos y aéreos: el conopio, sus rizadas hojas cárdenas, sus estatuitas á los lados, colocadas sobre franjeada repisa, y por último la efigie del Salvador sirviendo de remate á la gran obra del altar, son objetos que subliman al infinito la admiración del espectador, y aparecen nada brillantes, mencionados en un pliego de papel. ¿Y qué decir de los otros 2 sarcófagos á der. é izq. del presbiterio que no sea débil bosquejo de su remontada belleza? Urnas cinerarias erigidas sobre tendidos leones, doseletes esculpidos segun el gusto decorador, estatuas yacentes con el gorro, collar y manto del orden de la Azucena, por lo que respecta al marido, y ella en traje de ceremonia; hé aqui en embrión la elegancia poco comun de esos espléndidos monumentos: faltan empero las imágenes que adornaban las frentes, y por ello semeja á delicioso ramillete, cuyas flores mas lozanas yacen deshojadas y marchitas: han sido el blanco de la envidia é ignorancia, y manifiestan desgraciadamente sus tiros. En una lámina realzada en la pared, al lado de la Epístola, se lee la siguiente inscripcion:

Aquí yacen los cuerpos de los ilustrísimos Sres. D. Juan de Padilla y D. Gomez Manrique, su hermano, comendador de Lopera, hijos de los ilustrísimos D. Antonio Manrique, adelantado de Castilla, y de Doña Luisa de Padilla, su mujer, y hermanos del ilustrísimo señor D. Martin de Padilla, adelantado mayor de Castilla Fallecieron los dichos D. Juan de Padilla á 28 de octubre de 1563 años, y Don Gomez Manrique á 21 de agosto de 1572 años.

Original y problemático parecerá á muchos la coincidencia de nombres entre el arz. y el comendador Manrique que suena como agente distinguido, en la inscripcion anotada; mas allanase la dificultad, sabiendo proceder el comendador del mismo tronco ó linage que el arz. D. Gomez Manrique, y que como tal procuró ennoblecer con sus obras lo que su ant. ascendiente dejara, por decirlo asi, principiado. No estan fácil conciliar los 2 extremos opuestos que resultan del blason del emperador, colgado cerca del de Padilla, siendo asi que en el siglo XVI, cuando se agregó esta parte de a torno á los demas del edificio, era cabalmente, como es bien sabido, una época de terribles desavenencias entre esos señores y el monarca, á no ser demos un entero crédito á la tradicion vulgarmente recibida, de que el emperador intentase elegir este monast. para retiro suyo despues de la abdicacion, antes que resolviese verificarlo en el de Yuste, y los monges precipitando el juicio hiciesen colocar las armas imperiales en el lugar y disposicion que dejamos referido; pero discurrendo por medio de hipótesis y aseveraciones simplemente verbales, queda siempre una grande duda acerca de tan rara circunstancia. Por lo demas á ant. sacristia que desde el año 1814 ha servido de igl. al conv., nada contiene digno de citarse. Igual escasez de obras de mérito se echa de ver en la ante sacristia. La comunidad de este monast. ha constado siempre de pocos individuos: poseian sin embargo una biblioteca rica de manuscritos recogidos, y la mayor parte redactados por D. Lorenzo Padilla, insigne historiador de Carlos I, los cuales trasladaron á su patria, durante la guerra de la Independencia, los emisarios de Bonaparte. Queda hecha una breve reseña de un monumento olvidado de viajeros y escritores, tanto ant. como modernos, sin que nos sea dado el poder adivinar las razones de tan misterioso silencio. Pocas intemperies resistirá. Ya crugén las maderas bajo las plantas del que recorre las galerías superiores, maltratadas con el agua que ha roto los techos. Las paredes se dejan ver llenas de grietas, y los arcos empiezan á resentirse de una manera alarmante.

San Agustin. Estaba sit. fuera de murallas, á la izq. del Arlanzon, en la carretera de Madrid. En la guerra de la Independencia fue destruido enteramente por los franceses, habiendo sido reconstruida su igl. despues de terminada aquella. Constaba de 3 naves muy claras y espaciosas, en una de las cuales se veneraba el famoso crucifijo que bajo el título de San-

to Cristo de Búrgos tenia universal reputacion. Hasta hace pocos años se ha conservado una galeria de arcos apainelados y su cláustro de estilo y carácter vizantinos, subsistiendo aun algunos fragmentos de este último, empleados en la fáb. de muchas viviendas que el nuevo propietario del monast. ha edificado últimamente para vec. La igl. está reducida á ruinas, y en ella nada habia que llamase la atencion por su mérito artistico, si se exceptúan 3 ventanas ojivales en el abside, y muchos blasones de familias particulares esculpidos en diferentes departamentos. La espadaña de 3 ornatinas presentaba, aunque de construccion moderna, agujetas y detalles góticos. Su retablo principal se halla en la actualidad en el conv. de religiosas bernardas, á donde fue trasladado cuando se destruyó el conv. de que se hace mérito.

San Juan Bautista. Fue conv. de benedictinos, y se halla sit. estramuros de Búrgos, á la parte de levante: su igl. consta de 3 naves, y en ella se veian anteriormente varios sepulcros de los siglos XV y XVI, con escelentes molduras y estatuas, todo lo cual ha desaparecido desde la última esclaustracion: la torre se construyó en el año 1830, y si bien se encuentra exenta de adornos, descuella con gallardia por ser muy considerable su elevacion. Actualmente está destinado el conv. que se describe para el presidio peninsular establecido en Búrgos, por ser el mas á propósito para dicho objeto.

La Trinidad. La igl. y cláustros principales de este monast., sit. al N. de la pobl., fueron destruidos igualmente por los franceses durante la guerra de la Independencia, habiendo sido reedificada tambien despues de la marcha de estos. El templo ant. debió ser magnifico y ostentoso, segun debjaban conocer las paredes, sepulcros y entradas que hace 6 años fueron arruinadas para invertir los materiales en obras públicas. Entre los objetos mas preciosos que sufrieron la demolicion, ninguno mas sobresaliente que una fachada del estilo ojival florido construido al O. del edificio: sus adornos consistian en franjas, cresterias, marquessinas, estatuas y blasones, todo ricamente trabajado y enriquecido con el lujo del cincel que caracteriza á su época. El arco ojival de la porteria es tambien de la misma, y aunque escaso de esculturas tiene buenas proporciones y algunos escudos de armas. La única nave de la igl. moderna reúne á una sólida construccion la nombradía que la daba un crucifijo colocado ahora en la parr. de S. Gil, el cual parece haber sido objeto de muchas y ruidosas pendencias con los PP. agustinos, pretendiendo abrogarle el título de Búrgos, que aquel, de que en su lugar hemos hablado, disfrutaba desde el siglo XI. Este conv. ha sido comprado por un particular, destinándolo á habitaciones de vec., para cuyo objeto ha hecho en él algunas obras.

San Francisco. Sit. con inmediacion al de la Trinidad en la carretera de Santander: en tiempo de la invasion francesa sufrió la misma suerte que el anterior, pues no quedaron mas que informes paredones de su ant. igl.: en su área se contenian sin embargo algunos restos de sepulcros, ostentosos la mayor parte, pertenecientes á la familia del apellido Bonifaz, y sobre todo una puerta lindísima de arco florenzado, correspondiente al siglo XV. Despues reedificaron la igl. moderna que actualmente existe, la que apenas merece citarse por su mezquino aspecto; 2 cláustros igualmente pobres y las viviendas de los religiosos, que aunque estrechas y humildes, prestan continuo servicio cuando es necesario á la tropa de la guarnicion, y á algunas familias pobres, como son militares, inválidos, empleados cesantes, y algunos otros que merecen la proteccion del Estado.

La Victoria. Este conv. que era de mínimos, se hallaba á la entrada del paseo llamado de la Isla, al O. y muy cerca de la c.: fue destruido enteramente despues de la última esclaustracion, de tal manera, que ni aun los cimientos han quedado, estando el solar que ocupaba lleno de yerba silvestre. Su igl. constaba de una sola nave espaciosísima, aunque sencilla, y la fachada estaba dividida en 2 cuerpos de arquitectura del orden jónico: los religiosos vivian en unas celdas miserables; y la devocion que gozaba una imagen de la Soledad, que en el día se venera en la igl. de Señoras del orden de Calatrava, les adquiria ventajoso partido de limosnas y donaciones.

El Carmén. Se encuentra estramuros de la c., muy cerca al harrio titulado de Vega: su sit. es bastante amena por hallarse rodeado de arbolado que decora el camino de Valladolid é inmediato á la orilla izq. del r. Arlanzon: sirve de ornato una fachada, 2 espadañas y un ático que tiene una imagen de

San José colocada en una urna: las 3 naves de la igl. estan destinadas actualmente para depósito de granos, y lo demas del edificio para correccional de sacerdotes, egercicios de ordenados y clérigos penitenciados: de todos los retablos que contenia la igl., el que llamaba la atencion era uno dedicado al Descendimiento de Jesus, obra del maestro Gregorio Hernandez, colocado ahora en una capilla de la parr. de San Gil. La fáb. de este conv. en su parte mas ant., no pasa del siglo XVII.

La Merced. Distá poco del anterior y se halla en la actualidad sirviendo de hospital militar: la nave de su igl. es bastante elevada y espaciosa, y los arcos que sostienen su bóveda son ojivales así como tambien lo es, el arco de entrada que por sus bellas proporciones se singulariza entre todos los demas de la cap.: no merece olvidarse tampoco el claustro, tambien de piedra y estilo gótico, ni la escalera que conducia á las celdas por su buena construccion y magníficos peldaños.

San Pablo. Está sit. igualmente sobre la orilla izq. del Arlanzon y próximo al puente de su mismo nombre: su frontispicio, es moderno, del orden romano, rematando en una espadaña a tornada de torrecillas góticas: se compone la igl. de 3 santuosísimas naves y en ellas llama la atencion dos arcos adornados de cresteria carelada, y diferentes sepulcros de renacimiento en que yacen algunas personas ilustres. El claustro principal es todo de piedra con buenos ajimeces embovedados y altares llenos de molduras grotescas. Antes de la esclaustracion de los religiosos se veian en este monast. 3 imágenes que representaban á la virgen, Sto. Tomás de Aquino, y Sto. Domingo de Guzman, cuyos rostros y manos eran de marfil perfectamente trabajada: tambien poseia 12 cuadros representando los apóstoles, se cree sean originales del Españolito, los cuales se conservan en el seminario conciliar, pues no hay duda que cada uno de ellos, es una preciosidad inestimable; en la actualidad sirve este conv. de cuartel de artilleria.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Real monast. de las Huelgas.* A la dist. de 1/4 de leg. de la c. de Búrgos, en las márg. del r. Alarzon y en la vega que mira al Poniente, tenian los SS. Reyes de Castilla un palacio Real, al que solian bajar, saliendo por la puerta de San Martín, á distraerse y solazarse: de aqui vino llamarse este sitio las Huelgas del Rey, siendo esto mismo la causa del sobrenombre del monast. de Sta. Maria la Real, pues en este lugar de recreo de las reales personas, cuyo llano y fértil terreno regado por abundantes aguas, y poblado de muchas y hermosas arboledas, se presenta á la vista ameno y delicioso, fue donde el piadoso rey Alonso VIII, á instancias de su muger la reina Doña Leonor y con el consentimiento de sus hijas las infantas Doña Berenguela y Doña Urraca, erigió á fines del siglo XII el magnifico monast. de Sta. Maria la Real de Huelgas, único en clase y nombrada en toda lo cristianidad, por las extraordinarias prerrogativas de su abadesa. Como monumento artistico no fue inferior á ninguno de aquel tiempo; en magestad y jurisd., superior á cuantos hasta hoy ha conocido el orbe católico.

No corresponde sin embargo su construccion á la singular categoria de su ilustre comunidad. No obstante, en el estilo vizantino y aun en el árabe presenta algunos modelos muy apreciables, ademas del carácter de imponente magestad que domina en todos sus ámbitos. El pórtico que conduce á la igl. y cuyo frontispicio exterior es muy moderno, contiene algunos sepulcros con escrituras tan incorrectas como dignas de conservacion, por ser del tiempo en que desplegado los sus elementos la escuela del estilo proto-cristiano: el gablete del ingreso que al frente se manifiesta, así como tambien el adorno de la entreojiva, que marca bien á las claras el carácter de su estilo decorado, un roseton de vistosisimo artificio, y algunas columnillas con capiteles muy perfectos y extraños, constituyen un conjunto agradable para el observador amante de los estudios y deducciones arqueológicas. Este atrio denominado la nave de los caballeros, franquea la entrada á una capilla bastante capaz, cuya advocacion es de San Juan Bautista, y sirvió en otro tiempo de enterramiento para los capellanes del monast., PP. confesores y Freires comandadores del hospital del Rey. La planta de la igl. es de cruz latina, quedando encerrada dentro del coro hasta la intercesion de sus dos naves horizontales. Esta circunstan-

cia revela desde luego que la inmensa altura de las bóvedas sostenidas por columnas cilindricas y agudísimas ojivas, y en general toda la suntuosidad que en tiempos pasados engrandecieran aquel recinto, solo tenian por objeto la comodidad y el desahogo de las señoras que lo habitaban, y de ninguna manera el recreo para los artistas, ni la capacidad para los fieles. Desgraciadamente se han sustraído de aquel templo cuantos efectos pudieran servir de utilidad á los primeros, consultando solo en esta parte al gusto dominante de las épocas decadentes. El retablo principal se talló á mediados del siglo XVII con la estravagancia y fanatismo de los escultores churriguerecos, cuyas quiméricas invenciones se apoderaron á la vez de los restantes 6 altares en que allí se ofrece el divino sacrificio. La silleria del coro de capellanes ocupa los costados de la nave en que se halla el presbiterio: no tiene otro adorno que algunos escudos reales esculpidos en los respaldares altos. Desde el centro de este coro se descubre perfectamente el interior que está destinado para las señoras y cuyas larguísimas sillerias, acompañadas de sus correspondientes reclinatorios de nogal, se presentan coronadas de las armas de Castilla y Leon, produciendo una perspectiva sorprendente. Es necesario penetrar en esta nave espaciosa para ver el curioso ornato de que se halla revestido el tabique de la reja, y cuyos detalles, si bien no ostentan el lujo de épocas ilustradas, merecen llenar algunas págs. en el album de cualquier curioso investigador. Varios sepulcros hay colocados en este coro cubiertos de damasco: entre ellos se ve el de los augustos fundadores, aislado en el centro y rodeado de una varandilla que el día del Triunfo de la Cruz se adorna de flores y lirios en conmemoracion de la batalla que tanto renombre ha dado al ejército de D. Alonso VIII. Restos venerables de aquel triunfo eran algunas alhajas que hasta la última invasion francesa atesoraba el Monasterio, siendo la pérdida mas sensible el cofrecito donde el Miramamolín llevaba recogido un ejemplar del Corán. No obstante rivaliza con aquella malograda notabilidad el estandarte que representa la opulencia y poderío de los sarracenos, al par que el inimitable talento de sus artistas para los tejidos de seda y oro. El vulgo cree firmemente que otros cuatro pendones custodiados en el monast. han pertenecido como aquel á las tropas musulmanas; pero no hay mas que fijar un poco la atencion en las figuras que contienen para deslindar de un modo seguro, su verdadera procedencia. No es el estandarte de las Navas la única muestra, que en el género morisco ó estilo árabe posee el conv. de que nos ocupamos. La capilla de San Bernardo ó Santiago; un arco anegrado en la de las claustrillas; sus paredes cuajadas de arabescos; las puertas de todos los claustros y varios letreros en diferentes salas interiores, ofrecen á la vista todo el lujo de aquel gusto encantador: toda la bella originalidad de los ingeniosos orientales, al mismo tiempo que escitan la admiracion un número prodigioso de capiteles vizantinos desde cuyas impostas arrancan los arcos que sustentan la bóveda de las enuciadas claustrillas. No olvidaremos la del claustro de San Fernando con sus labrados ángulos, y mucho menos la ligereza de los nervios y columnas en la sala capitular, á donde se observa la rara combinacion de 3 arcos ojivales con uno semicircular trebolado que voltea en el centro. Pero si recorremos las naves colaterales en que yacen los restos de las augustas personas, nada encuentra el arqueólogo; nada tampoco el meramente curioso; porque ó son de piedra desnuda los féretros ó se hallan actualmente revocados de llanilla de yeso. Si algun tipo se desea de buen gusto arquitectónico hay que buscarle dentro del monast. en las dependencias anotadas, ó fuera de él en el pórtico que se conoce con el nombre de Porteria, por estar en este sitio el torno y la puerta regular. Es un soportal cerrado con 3 rejas de hierro que defienden otros tantos arcos semicirculares, coronados de un cornisamento ó andana llena de escudos reales y adornos del estilo plateresco, rematando en una cresteria muy fina y delicada. Bajo del referido portal se ve una puerta tapiada, y su ingreso se franquea únicamente cuando las personas reales llegan á Búrgos, por si quieren visitar el monast. interiormente como lo han verificado todas en su tránsito por la c. Próximo á esta puerta está el locutorio peculiar de la señora abadesa, llamado el Contador Bajo, donde despacha los asuntos anejos á su dignidad y recibe las visitas y cumplidos de etiqueta. Dando frente al referido pórtico está un torreón

del siglo XIV que se cree fue construido por D. Alonso XI, así como también la manzana de casas contiguas á la portería: inmediato á esta torre existe un arco ojival coronado de almenas, que con los innumerables estribos que por la parte del N. sustentan la pared de la igit., dan un resultado severo y extraordinariamente poético. La torre, arco, portería y casas de que hemos hablado, forma una plaza muy capaz que llaman Compás. Las casas en nada corresponden á la grandeza del monasterio; son pequeñas, si bien no carecen de algunas comodidades: en otro tiempo estuvieron habitadas por los capellanes; hoy viven en ellas algunos labradores y los clérigos ocupan otras que hay fuera del Compás. Estos eran 21 y entre ellos 9 músicos; y está á su cargo la celebración de todas las funciones ecl., misas cantadas y rezadas, aniversarios y demas obligaciones. Hasta la última invasión francesa, se hacían todas las funciones con la misma solemnidad y aparato que en las catedrales, sobresaliendo entre todas la de las Navas, que se celebra el 16 de julio, día del triunfo de la Cruz, cuya festividad instituyó Celestino III á instancia de la infanta Doña Constanza, monja en este monast.; y la procesion del Corpus que se hace el viernes infraoctava, á la que asiste el ayunt. de Búrgos, autoridades militares é innumerable concurso. Además de los 21 capellanes, habia 2 confesores de la órden, y un sacerdote con el empleo de sacristan mayor. Todos estos estan sujetos y subordinados á la señora abadesa, á quien corresponde privativamente la provision de dichas capellanias y sacristia; hoy con motivo de haberse minorado las rentas y hallarse prohibida la presentacion de capellanias, no hay mas que un confesor, 11 capellanes y el sacristan mayor, número en verdad insuficiente para cumplir con la solemnidad que se debe á las fundaciones que hicieron el piadoso D. Alonso y demas personas reales. También motiva el que al presente no se hagan las funciones con la magnificencia y aparato que en otro tiempo, la falta de alhajas de que nos privaron nuestros vecinos los franceses, las cuales correspondian á la grandeza del Monasterio. Saqueado este por las tropas de Napoleon en 1808 se apoderaron del cofrecito de que hemos hablado, de 3 custodias de oro, la una guarnecida de diamantes, 8 cálices (uno de oro), 6 candeleros grandes de plata, 8 ramos grandes y 48 pequeños del mismo metal, 3 cruces grandes doradas (la una guarnecida de piedras), unas andas de plata en que se colocaba la custodia para la procesion del viernes infraoctava del Corpus, 6 lámparas del mismo metal, todas las colgaduras (que eran muchas) de terciopelo y seda, ternos de esras (que eran tisú y cuanto de precioso encerraba el conv., como fue la vajilla de plata, que tenían para cuando las personás reales entraban en el monast. y querian almorzar y comer ó refrescar, segun lo han hecho en diversas ocasiones: 4 docenas de cubiertos de plata, con sus correspondientes cuchillos, una escribania, 3 jarras grandes, una palangana, 6 bandejas grandes y 6 servillas, todo de plata. También llevaron un rosario de cuentas de diamantes engarzado en oro que fue de la infanta Doña Constanza, hija de los fundadores. Pero no se satisfizo la rapacidad de los franceses con lo referido, pues se apoderaron de cuantas cajas y relicarios de plata y oro habia colocados en el retablo que dentro del coro de las monjas se reserva á Su Magestad Sacramentado. No se olvidaron de 8 cuadros grandes de pintura de un mérito singular y 14 láminas de cobre de diferentes tamaños; y para que nada le quedase que desear, profanaron los sepuleros, arrebatando la única joya que en ellos existia y que en otro tiempo fue reputada por Felipe II. Era un anillo de diamantes colocado en la mano del ilustre fundador.

Tiene 2 claustros muy notables: el uno ojival anchuroso, que da en sus ángulos lugar á algunas capillas. La escuela y volteles de Vizancio se ven en todo él, y los capiteles ofrecen un esquisito estudio. El techo y la puerta que da entrada al coro interior, está remodornada al gusto árabe de los siglos XIV y XV con la mayor delicadeza, como muchas de las salas, cuya cornisa y greca superior está formada de caractéres arábigos. No puede pasarse en silencio el otro claustro mas bajo, que vulgarmente llaman las claustrillas. Difícil nos es fijar la época de esta construccion que nos parece del siglo X, y es en gran manera curiosa. Los arcos semicirculares sostenidos por columnuelas pareadas, el follaje, las molduras, bases y adorno en general, es de sumo interés arqueológico. La sala capitular, magnífico cuadrado sostenido por 4 elevadas

columnas centrales, que son compuestas de otras mas chicas y separadas, que en su sonido demuestran la buena piedra de que estan construidas; algunas tablas del altar y algun sepulcro hacen honor al monasterio.

La creacion de este monast. fue, no á costa del reino, por medio de imposiciones y arbitrios gravosos, sino con las propias rent. de D. Alonso y con cuanto tenia de su recámara la reina Doña Leonor, su mujer, que lo cedió para tan piadoso fin, imitando la generosidad de su madre, las infantas Doña Berenguela y Doña Urraca, que á competencia manifestaban deseo de tener parte en tan laudable objeto. Los agostos fundadores, en la construccion de esta Real casa, se propusieron crear un monast. de su exclusiva pertenencia, que destinándole para panteon suyo y de sus descendientes, pudiese servir al mismo tiempo á las infantas de la Real familia y otras señoras ilustres de Castilla, que desearan servir á Dios en religion, de un asilo correspondiente á su distinguido nacimiento. Los piadosos deseos de D. Alonso se cumplieron hasta tanto que se designó panteon de los reyes el Real conv. del Escorial, y establecida la córte en Madrid, las señoras que quisieron abrazar el estado religioso, prefirieron las Descalzas Reales, y otras al Real monast. de las Huelgas. No han faltado, sin embargo, en este señoras de la primera distincion y principal nobleza de Castilla, y otras prov. del reino. Acerca del tiempo en que se dió principio á la fab. del monast., hay pareceres diversos. Venero dice, que debió principiarse el año 1175, calculando que se emplearian 12 años en disponer el edificio para poder ser habitado por las monjas, atendiendo á la data del privilegio de donacion, que consta fue espedido el año de 1187, aseguran, que se principió en el de 1180, y que solo se tardaron 7 años en concluir la fab., puesto que lo edificado por el fundador no tuvo la estension que hoy se advierte; pues tan considerable aumento lo hizo su nieto San Fernando. Lo cierto y lo que no puede dudarse es, que el edificio estaba concluido el año de 1187, segun consta del privilegio de fundacion y donacion, por consiguiente; si alguna razon puede alegarse para anteponer mas ó menos años, no la hay ni puede haberla para post-ponerlos al referido año de 1187. No obstante esto, algunos han dicho que este Real conv. es posterior á la batalla de Alarcos, y otros á la victoria de las Navas de Tolosa. Pero se demuestra el ningun fundamento que tuvieron los que asi pensaron, y que ni unos ni otros anduvieron muy cuidadosos en confrontar las fechas de las citadas batallas con la de la donacion y fundacion. Esta se verificó el año 1187; la batalla de Alarcos el de 1195, y la de las Navas el de 1212; esto es: la de Alarcos 8 años y la de las Navas 25 despues que D. Alonso hizo la donacion del monast. Concluido el edificio, dispuesto y preparado con todo lo necesario para poder ser habitado por las monjas, recibió el augusto fundador la aprobacion y confirmacion apostólica, que le dispensó la Santidad de Clemente III, espedita en Pisa á 2 de enero de 1187. Grande era la inclinacion de D. Alonso á la órden Cisterciense, y para darla una nueva prueba de su afecto y adhesion, la enriqueció y honró con este nuevo y Real monast.: con este objeto rennió al conv. de Tulebras, sito en los confines de Navarra, de donde hizo venir monjas para constituir este, y nombró por su primera abadesa á Doña Misol, ó Maria Sol, á la cual, entre otras, acompañó la señora Doña Sancha de Aragon, que fue muchos años priora, y despues tercera abadesa. En los primeros dias de junio de la era de 1225 (año de Cristo 1187), hizo el rey D. Alonso VIII la donacion de su real monast., así como de cuantiosos bienes, privilegios extraordinarios, altas prerogativas y exenciones á la abadesa y monjas, como por menor se espresa en el privilegio prinordial de donacion que traducido del latín al castellano, dice así: «En el nombre de la Santisima Trinidad. Entre los demas monast. que para honra y servicio de Dios se fundan, es de grande mérito para con su Magestad divina, el monast. que se edifica para hembras dedicadas á su culto. Y por esto, yo Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y Toledo, y mi mujer la reina Doña Leonor con el consentimiento de nuestras hijas Berenguela y Urraca, deseando conseguir en la tierra la remision de mis pecados, y alcanzar despues en el cielo lugar entre los santos; hemos edificado á honra de Dios y de la sacratísima Virgen, su madre, un monast. en la vega de Búrgos, que se llama Santa Maria la Real, en donde perpetuamente se observe el instituto cisterciense, el qual monast. lo donamos y concedemos á vos Doña Misol su presente

«abadesa, para que perpétuamente lo poseais vos y todas vuestras monjas, asi presentes, como futuras que en él vivieren segun el órden cisterciense. Item donamos á dicho monast y su abadesa y conv. presente y futuro todas las infrascriptas heredades, v., campos y posesiones cultivadas y por cultivar, con sus réditos, sembrados y bodegas, con todas sus pertenencias y derechos, para que perpétua é irrevocablemente las posean y hayan por juro de heredad; es, á saber: toda la hacienda y labranza que yo el dicho rey Alfonso tengo en Búrgos, y toda la llana de Búrgos, con sus réditos, con mi majuelo y molino de la Bodega, y los demas bienes que pertenecen al rey en derecho de dicho majuelo, y los baños que estan en Búrgos. Y ordeno y mando, que ninguno pueda hacer en Búrgos otros baños mas que los dichos, y si por algun rey fuesen alli hechos otros baños, pertenezcan al monast. Item, donamos al dicho monast. la deh. de Arquije y la tabla del Rio, segun corre y se estiende desde la puente hasta la presa anti., para que alli libremente se hagan aceñas, molinos y otros cualesquiera edificios, para utilidad del monast. Item, la deh. del Monte de Estepar y la hacienda que tengo en Bembibre y en Pampliega, y mandó que los vec., de dichas v. hagan al monast. el servicio ó jornal que á mi solian hacerme. Item, el barrio de Bembibre y toda la hacienda y collazos que tengo en Estepar. Item, la hacienda que el abad de Oña tuvo en San Felix. Item, mi hacienda de Quintanilla y hacienda de Esar, que fue de D. Diego Ordóñez. Item, la hacienda de Quintanilla que está en Castrogeriz, y la hacienda del monast. de Rodilla, y mi hacienda de Briviesca, y la de Fontoria del Pinar y Castro Urdiales. Item, dono á dicho monast. un pozo de las salinas de Atienza, para que de él se le dé y le competa al monast. una carga de sal cada dia, y si acaso dicho pozo no abundase suficientemente para contribuir al monast. cada dia dicha carga de sal, se haga entero cumplimiento de los demas pozos y salinas por tercias partes, hasta la carga señalada para dicho monast. Item, ordeno y mando que cualquiera que se atreviese á entrar violentamente dentro de las cercas del monast., que ahora son ó en adelante se hicieran, sean de muro ó de vallado, ú osare sacar de alli por fuerza cualquiera cosa, pague seis mil sueldos de pena. Y traspaso todas las sobredichas haciendas, con todos los derechos y rent. que de ellos me pertenecian, al derecho de dicho monast. Item, ordeno que asi las haciendas sobredichas, como todas las demas que ahora y en cualquier tiempo fueren dadas al dicho monast., por cualquiera persona, y asi mismo las que por la abadesa y conv. fuesen compradas, estén únicamente sujetas á la potestad, dominio y jurisd. de sola la abadesa y conv., y que al monast. y no á otro alguno se pagen los tributos, pechos y derechos de todas ellas; y mandamos que todas permanezcan perpétuamente libres y exentas de todo otro pago, gravámen ó carga, y de toda entrada de Merino ú otro ministro de justicia. Item, ordeno y mando que dicha abadesa y conv. no pagen en mi reino portazgo alguno de todas las cosas que vendiesen ó comprasen, y se trajeren para utilidad del monast., y su compás, y de sus granjas. Los ganados propios del mismo monast. y de su compás y de sus granjas tengan pastos libres en todos los montes y demas lugares, ó donde ganados del rey deban tenerlos, y que no paguen montazgo alguno. Y que tengan las cabañas del dicho monast., su compás y granjas el mismo fuero y coto que tuviesen las cabañas del rey. Y les concedemos que pueden cortar y traer leña, vigas y demas maderas que hubiese menester para el gasto y obras del monast., su compás y granjas en todos los bosques y lugares en que se pueden y deben cortar para las obras y gastos de palacio de rey. Todas las dichas donaciones é instituciones perserverán inviolablemente ratas, estables y valederas en todo tiempo; y si alguno de nuestra sangre, ó extraño de ella osare quebrantar ó disminuir en alguna cosa esta nuestra carta de donacion y privilegio, incurra plenamente en la ira de Dios Todo Poderoso, y sea condenado con Judas el Traidor á las penas infernales; y ademas de esto pague al rey en pena mil libras de oro y restituya doblado al monast. el daño que le hubiere hecho. Fue fecha esta carta en Búrgos en la era de 1224 (año de Cristo 1187), á primero de junio, y Yo Alfonso, reinando en Castilla y Toledo, confirmo y autorizo esta carta, que mandé hacer de mi propia mano.»

«Siguen á continuacion, segun el estilo de aquel tiempo, la firmas y confirmaciones de 8 ob., 9 ricos-homes y un notario, canceller del rey. Esta donacion y primordial privilegio es el que algunos llaman de los 3 sellos de oro; pues es tradicion, que el rey fundador se lo dió al real monast. de las Huelgas en pergamino con 3 sellos de oro pendientes, de los cuales uno tenia grabado en una parte el retrato del rey á caballo, con un letrado que decia:

REGIS ALFONSI SIGILLUM,

y al reverso un cast. con 3 torres y esta inscripcion:

REX CASTELLE EL TOLLET;

El otro sello tenia en la una parte un cast., y en la otra un lazo; en el tercero á un lado se veia un cast. y una castralla al otro. Al propio tiempo que el piadoso fundador colocaba este insigne monast. en una linea de opulencia que no tenia igual, deseaba que todos los bienes que le daba, quedasen libres y sin gravámen alguno; asi que, advirtiendo que por la vega de Huelgas, tenia el monast. que pagar diezmos al ob. de Búrgos, dieron á este D. Alonso VIII y su mujer Doña Leonor algunas rent., que tenian en término de la c. de Búrgos, de Arroyal, Bierna y Castrogeriz, para que el monast. quedase exento de aquel cargo. Asi consta de una escritura de concierto que hicieron los reyes fundadores con el ob. de Búrgos, D. Martin el I, el 11 de julio del año 1192. La singular generosidad, y sin igual desprendimiento del piadoso rey en favor de su monast., manifiestan claramente que quiso, por medio de esta creacion, poner el sello á todas las que hasta entonces habia hecho de cated., monast., igl. y hospitales. Non satisfecho el rey D. Alonso con la donacion referida, enriqueció de nuevo su monast. con otras haciendas, segun aparece de una bula confirmatoria de Honorio III, espedita en Roma á 11 de setiembre de 1219, y son las siguientes:

«En Toledo, la hacienda de Navaret con sus pertenencias; unas tierras y heredades de Pisina, en Ayon, en Algodero, y unas casas en la parr. de San Salvador. En Talavera, un olivar con 2 molinos. En el término de Ayllon, la posesion del Corral con sus pertenencias. La hacienda de Berlanga. La bodega de Dueñas, las posesiones de Carrion, que se llaman Poblacion, Darcilla, Perros y Terradillos de Candemuño. Las posesiones de San Justo. Gorrion con sus pertenencias; Olmillos y Quintanilla de Muño. Todas las posesiones de Cabia, de Fontoria, Cogollos, Cubillo de la Cesa y Frandoviles con sus pertenencias. La tierra de Palazuelos de Lara. La hacienda y collazos de Revilla. Las posesiones de Arcos y Riezo, y San Andrés con todas sus pertenencias. Las posesiones de Lafierro, Olmos de Atapuerca, Arlazon y Torresandino con sus pertenencias; casas y molinos, y otras posesiones en Peñafiel, y las posesiones de Sotragero. En el Burgo un molino de 3 ruedas; otro molino que llaman Nuevo y el molino de Aleva; las casas y posesiones que fueron de Pedro Franco, y los collazos de Tardajos.»

No fue menor la liberalidad de los sucesores de D. Alonso VIII. Apenas se halla monarca que no haya dispensado algun favor á las Huelgas, bien con donaciones, ó concediendo alguna exencion ó preeminencia. La reina Doña Berenguela, (hija del fundador), y el hijo de esta San Fernando, aumentaron la rent. del monast. con los l. y posesiones siguientes:

«Robledo de Sobresierra, Valderrueda, el Embit, Espinosa, Escalada, la hacienda de Santiago de Lara, la hacienda de Sta. Cruz de Subarroles, la casa de San Cipriano de Monzon, con sus pertenencias, Hiniestra, Cubiel de la Cesa, Torresandino, Tinieblas, Ortevela, la hacienda de Mericho, Valderrera y Revenga: las posesiones de Villagonzalo, Jonecila sobre Arlanza, y Pozaron con sus pertenencias.»

Ademas de esto el mismo Santo rey concedió al monast. la moneda forera, y todos los demas tributos que pertenecian al rey, y la jurisdiccion en las villas y lugares siguientes:

«Arlanzon con sus ald., Estepar, Olmillos, Perros, Barrio, Torresandino, Poblacion, Palazuelos, Cubillos de la Cesa, Vallagos y Marcilla.»

Estos componian la dote de la infanta Doña Berenguela su hija, y se los donó al monast. cuando entró en él á vestir el santo hábito. Esta donacion consta del privilegio de San Fernando, y de una bula de confirmacion espedita por Inocencio IV, en Lion de Francia, á 24 de abril, en el año tercero de su pontificado. El mismo monarca á instancias de su hija la citada Doña Berenguela, concedió al monasterio el privi-

legio de poner en la llana de Búrgos un juez ó alcalde ordinario con ejercicio y jurisd. inmediatamente, sujeto á la abadesa para todas las causas pertenecientes al monast. Concedió asimismo los dos privilegios que llaman de las *Legumbres y Cuezca*. El primero se reducía á una parte de tributo sobre todas las legumbres que entraban en el peso general de Búrgos; el segundo consistía en percibir una cuenca de trigo de cuanto se venía en la llana ó se portaba allí para venderlo. Este privilegio tenía la particularidad de que si el trigo se extraía de la llana antes de cantar prima en la catedral, quedaba exento del tributo. También tiene este monast. otra facultad real para poner carnicerías dentro de la c. de Búrgos. Las aguas del r. Arlanzon que pasan bajo el puente de Santa Maria, las posee el monast., de día por mitad y de noche todas: se ha suscitado en todos tiempos algunos litigios sobre el derecho que esta real casa tiene á las referidas aguas, producido por la emulacion de algunos especuladores; mas siempre ganó el monast. aquel importante derecho. En tiempo de D. Enrique IV, le defendieron Doña Juana Perez de Sandoval, Doña Leonor Lopez de Terrera y Doña Juana Fernandez de Zúñiga, y habiendo caído sentencia en favor suyo, ejecutoriaron el privilegio en 15 de setiembre de 1496. El rey D. Felipe II, ordenó en el año 1525 que las penas de Cámara que fuesen en sus l. recaudadas, se paguen al monast.; y su nieto Felipe IV eximió el año 1643 de toda visita á los escribanos de las Huelgas y Hospital del Rey, con otros muchos privilegios que no se enumeran por evitar impertinente difusión; y todos ellos se conservan en el archivo del monast., confirmados por los soberanos de España.

Las preeminencias y regalías que acabamos de referir, juntas á la de haber sujetado el piadoso fundador todas las haciendas y l. del monast. á la potestad, dominio y jurisd. de la Abadesa, despertó la envidia de muchos, que al considerar tanta amplitud y facultad, procuraron en todos tiempos ó disminuirla ó perturbarla; y hubieran conseguido su objeto si el poder de los monarcas y la real cámara de Castilla no hubiesen amparado y sostenido el monast. en tan peligrosas ocasiones. Solamente así pudo mantener este conv. ordinaria é inmediata jurisd. civil y criminal, no solo en sus Compases, Hospital del Rey y llana de Búrgos, sino también en todos los pueblos que había merecido de la munificencia de reyes, infantas y particulares, y en otros que á sus expensas adquiriera, llegando tiempo en que las señoras abadesas ejercieron dicha jurisd. en 14 pueblos grandes y 50 pequeños, como afirma Marinco Sculo, ó según otros en 60 v. y l. percibiendo de ellos el monast. la moneda forera y todos los demas tributos que pertenecian al rey. Esta jurisd. y señ. fue decayendo desde que el emperador Carlos V, en virtud de concesion apostólica de Paulo III, vendió varios pueblos, sin que le valiese al real monast. la respetable memoria de tan ilustre fundadores. Estos apuraron los medios de engrandecer su fundacion colocando á sus abadesas en un grado de esplendor y poderio que no ha tenido igual en los dominios del cristianismo. Mas el tiempo que trastorna y concluye con las cosas, y las leyes y determinaciones de los gobiernos, que se han sucedido desde el año 1808, hasta el presente, han hecho que en la actualidad desaparezca el señ. que gozaban las abadesas de este insigne monast. en virtud de sus prerogativas; hasta la moneda forera, martiniegas y otros derechos que en diversos pueblos cobraba, como sagrados vestigios de su eminente dignidad, han cesado en estos últimos años. Igual desfalco sufre este conv. en sus primeras rentas, y por consiguiente es menor el número que sostiene. Por los años de 1257 la infanta Doña Berenguela, de acuerdo con la abadesa y comunidad, ordenaron y establecieron para siempre que el número de monjas fuese ciento, todas hijas-dalgo; que hubiese 40 mas en clase de educandas, para reemplazar á las monjas difuntas, y otras 40 freiras ó legas, destinadas al servicio de las señoras; cuya resolucion y otorgamiento confirmó D. Alonso el Sabio por real cédula despachada en Búrgos á 4 de noviembre del referido año. En las presentes circunstancias, obra esa admirable disposicion entre los documentos pasivos que guarda para honor suyo la ilustre comunidad del real monast. de Sta. Maria de las Huelgas, cuya representacion en la sociedad, (incorporada á la corona la jurisd. ordinaria de su abadesa) no ofrece la menor idea de aquella que pretendieron conferir la los fundadores y sus augustos descendientes.

Jurisdiccion canónica de la abadesa. Al esplendor de las muchas riquezas y prerogativas con que el rey fundador y sus sucesores engrandecieron al real conv., correspondió muy ventajosamente la jurisd. espiritual ó canónica con que los pontífices romanos condecoraron á su abadesa, otorgándola mas gracias que á ninguna, y llegando á hacerla *única en el todo*. Son tantas las que hemos visto, tan honrosas y singulares, que de las que se guardan hoy en el archivo podria formarse un bulario curiosísimo en verdad. El primer pontífice que favoreció á este monast., aun antes de estar concluido, fue Clemente III, el cual á 2 de enero del año 1187. aprobó en Roma su fundacion, y recibíendole bajo su patrocinio, le sujetó inmediatamente á la sede pontificia, inhibiendo á cualesquiera obispos, que intentasen introducirse en la eleccion de abadesa, ó judicial visita: lo que confirmó el mismo pontífice en el año siguiente 1188 á 22 de mayo, y corroboraron despues los papas Honorio III en Roma á 11 de setiembre del año 1219: Gregorio IX á 30 de julio de 1234 y en Perugia á 9 de julio de 1235, ordenando en 23 del referido mes que la bendiccion de adadesa de esta casa, se hiciese en su propia igr. Inocencio IV confirmó en Lion de Francia á 29 de abril de 1246, los privilegios concedidos por sus predecesores, repitiendo todas las gracias y concediéndolas de nuevo Inocencio VIII á 30 de julio de 1487 y en 13 de agosto de 1489; á este consentimiento se agregó el del pontífice Leon X, en 1.º de junio de 1524. También consiguó el conv. inhibitoria de Roma, y citatoria contra los señores arzobispos y provisos de Búrgos, lo cual se les ha notificado siempre que han pretendido introducir alguna novedad en la jurisd.: se halla fecha en Roma á 24 de agosto del año 1566, siendo sumo pontífice San Pio V, cuyo venerable nombre basta para crédito del monast. La santidad de Urbano VIII por su bula de 22 de mayo de 1629 que empieza, *Sedis Apostolicæ*, espresamente llama al real conv. y abadesa, *nilius diocesis*; el mismo pontífice por su bula de 2 de octubre de 1634, confirmó todos los privilegios, con cuantas cláusulas de firmeza y seguridad pueden desearse, añadiendo la de *irrevocabiles*; sus palabras son estas: *Omnia, et singula privilegia, indulta, prerogativas, preeminencias, libertates, immunitates, exemptiones, aliasque gratias, tam spirituales, quam temporales, per quoscumque romanos pontífices predecesores nostros ac sedem prefatum, illiusque legatos, vice-legatos et Nuncios, quomodo libet et quandocumque sub quibuscumque tenoribus, ac formis concessa, dum modo sint in usu et Apostolicæ autoritate earundem tenore presentium aprobamus et confirmamus illisque perpetue et inviolabilis apostolicæ firmitatis robur adjimus. Decernentes presentes litteras sub quibusvis similibus, vel dissimilibus gratiarum rebocacionibus suspensionibus, limitationibus, derogacionibus aut aliis contrariis dispositionibus et per nos, aut sucesores nostros romanos pontífices pro tempore existentes, sedemque prefatam: sub quibus eumque verborum expressionibus, et formis, ac cum quibusvis, dictis et deretis pro tempore quomodo libet factis, minime comprehendi, sed semper ab illis excipi et sicque per quoscumque judices ordinarios, et delegatos judicari: et diffiniri debere: irritum quoque, et innane quicquid secus super his á quocumque quavis autoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari.*

Con este privilegio y confirmacion de Urbano VIII se aseguraron todos que habian usado y gozado sin intermision alguna, la señora abadesa y conv. de las Huelgas. El sumo pontífice Gregorio VIII, cuyo privilegio se guarda también en el archivo, dice que este monast. gozó de estas gracias y privilegios aun antes que se sujetase á Cister: por lo menos en todo lo que no pendió de él, ni requeria cesion suya, como lo hubo menester para los conv. de las filiaciones. Algunos, poco advertidos, no han creído esta jurisd. y hasta la han reputado por imposible; mas para los que tuvieron noticia de ella, ha sido la mas ponderable. Muchos y gravísimos son los autores que hablando de esta jurisd. la defienden, pero mas detenidamente que otro alguno el Ilmo. Fuentes, en el *Discurso teológico, moral, historial y jurídico*, que compuso el año 1662 en defensa y esplicacion de esta jurisd. espiritual de la Ilma. abadesa de las Huelgas, probando con grande erudiccion y sólida doctrina,

que no es repugnante al sexo esta jurisdicción espiritual omnimoda, privativa, cuasi episcopal, nullius diócesis, que se concedió á la prelada de esta real casa.

Jurisdicción civil. Conociendo el fundador que la dignidad de un superior crece en proporción de los vasallos que tiene, y como si las riquezas no fuesen suficientes por sí solas para realizar al que las posee, sujetó á la potestad y dominio de la abadesa, (cuyo ejemplo siguió su nieto San Fernando) todas las haciendas, v. y l. del monast., como hemos visto en las donaciones referidas; de modo que llegó á ser señora de mas de 60 poblaciones con mero y misto imperio, y concimiento privativo en lo civil y criminal, nombrando alcaldes ordinarios, escribanos, alguaciles y demas funcionarios municipales, y estableciendo en Huelgas alc. mayor y juez ordinario, que en grado de apelación lo era de las v. y l. de que era superiora. Este derecho de nombramiento lo ejercia tambien en el Hospital del Rey, por autorización de San Fernando, confirmada por el papa Inocencio IV, en el año 1246. Estendiase su jurisdicción hasta poner un merino en la llana de Burgos, el cual administraba justicia en su nombre; y los que lo eran de la c. no podian entrar con vara alta en aquel recinto, debiendo abatirlas ó deponerlas á la puerta, si alguna vez habian de penetrar en él. Las v. en que tan favorecida señora ejercia una y otra jurisdicción, eran eliminadas, de las que fueron vendidas por Carlos V, Gatón, Herran, Marcilla, Villanueva de los Infantes, Torresaudino, Barrio, Olmillos, Sargentos de Lora, Castil de Pesnes, Arlanzon, Urres, Palazuuelos de la sierra, Estepar, Frandovíñez, Quintana de Loranco, Loranquillo y Revilla del Campo, á los cuales se añadian los siguientes: Iniestra, Herramel, Galarde, Zaldueño, Santiuste, Cilleruelo, Tinieblas, Villagonzalo, Pedernales, Fresno de Rodilla, Quintanilla de San Garcia, Valdazo, Revillagodos, Alcocero, Sta. Maria de Invierno, Piedrahita, Sta. Cruz de Juanos, Moradillo de Sedano, el Hospital del Rey, las Huelvas y sus Compases. Los pueblos tributarios ó dependientes del Hospital del Rey, eran estos: Villa de Moncalvillos, Villa de Madrigalejo, San Medel, Cardenadizo, Quintanilla de Sobresierra, Castrillo de Rucios, Marmellar de arriba, Arroyal, Villarmero, Lorilla, Congosto, Tablada, Pedrosa de Candemuño, San Mamés, Villariego, y la dehesa de Bersial en Castilla la Nueva, que todos hacen 51. No es extraño, pues que el Ilmo. Manrique en sus *Anales Cistercienses* tom 3.º c. 9, núm. 5, diga: *vis infra Regem Princeps in Castilla, cui tot subsint vasalli: cui plures nullius; esto es, que no hubo quien tuviese tantos vasallos en Castilla, del rey abajo, y por lo menos que ninguno reunió mas.*

Catálogo de las abadesas que han gobernado en el monast. de las Huelgas desde el año de su fundación hasta el presente.

	Años en que fallecieron ó concluyeron su gobierno.
1 Doña Misolá Maria Sol, desde la fundacion hasta.	1189
2 Doña Maria Gutierrez	1205
3 Doña Sancha Garcia	1230
4 Doña Maria Perez de Guzman	1238
5 Doña Inés Laines	1253
6 Doña Elvira Fernandez	1264
7 Doña Eva (se ignora su apellido).	1263
8 Doña Urraca Alfonso.	1277
9 Doña Maria Gutierrez	1285
10 Doña Maria Gonzalez	1339
11 Doña Maria Rodriguez Rojas.	1351
12 Doña Urraca Fernandez de Herrera.	1361
13 Doña Leonor Rodriguez de Barba	1367
14 Doña Maria Gonzalez	1371
15 Doña Estefania de Fñente Almejia	1398
16 Doña Maria Sandoval	1433
17 Doña Juana Guzman	1444
18 Doña Maria Almenares.	1459
19 Doña Juana Guzman	1474
20 Doña Leonor Mendoza	1495
21 Doña Teresa Ayala	1528

22 Doña Leonor Sarmiento	se ign.
23 Doña Isabel Mendoza	1558
24 Doña Catalina Sarmiento	se ign.
25 Doña Inés Manrique de Lara	1570
26 Doña Francisca Manrique.	1582
27 Doña Leonor Castilla.	se ign.

ABADESAS TRIENALES.

28 Doña Beatriz Manrique	1593
29 Doña Juana Ayala	1596
30 Doña Inés Carriguer.	1569
31 Doña Juana Ayala (segunda vez abadesa).	se ign.
32 Doña Maria de Navarra.	id.
33 Doña Juana de Leiba	1644
34 Excma. Sra. Doña Ana de Austria (esta perpétua y es la última que se ha conocido)	1629
35 Doña Ana Manrique de Lara	1633
36 Doña Catalina Arellano	1636
37 Doña Magdalena Carriguer Manrique de Ayala.	1639
38 Doña Catalina Arellano (segunda vez abadesa).	1641
39 Doña Francisca Beament y Navarra.	1644
40 Doña Ana Maria de Salinas	1645
41 Doña Ana Gerónima de Navarra	1648
42 Doña Gerónima de Góngora	1651
43 Doña Isabel de Osorio y Leiba	1653
44 Doña Antonia Jacinta de Navarra	1656
45 Doña Gerónima Góngora (segunda vez abadesa).	1659
46 Doña Isabel de Thebes	1662
47 Doña Inés Mendoza	se ign.
48 Doña Isabel de Navarra.	1671
49 Doña Magdalena de Mendoza.	1674
50 Doña Isabel Maria de Navarra	1677
51 Doña Inés de Mendoza y Miño	1680
52 Doña Maria de Velasco	1680
53 Doña Magdalena de Mendoza (2.ª vez abadesa).	1683
54 Doña Felipa Bernarda Ramirez de Arellano	se ign.
55 Doña Melchora de Hoyos	1690
56 Doña Teresa Orense.	1693
57 Doña Melchora de Hoyos (segunda vez abadesa).	1696
58 Doña Teresa Orense (id.)	1698
59 Doña Ana Inés de Ocio.	se ign.
60 Doña Gerónima Guerrero	1740
61 Doña Teresa de Lanuza.	1744
62 Doña Ana Gerónima de Guerrero	1745
63 Doña Teresa Badarán de Osinalde	1748
64 Doña Maria Magdalena Villarroel	1723
65 Doña Ana Maria Helguero y Albarado.	1726
66 Doña Maria Magdalena Villarroel (segunda vez abadesa)	1729
67 Doña Ana Maria Helguero (id.)	1732
68 Doña Clara Antonia Helguero.	1735
69 Doña Maria Teresa Badarán y Osinalde	1738
70 Doña Isabel Rosa Orense	1744
71 Doña Maria Teresa Badarán (segunda vez abadesa)	1742
72 Doña Lucia Miño	1745
73 Doña Isabel Rosa Orense (segunda vez abadesa).	1748
74 Doña Josefa Carrillo.	1751
75 Doña Maria Bernarda de Hoces	1754
76 Doña Josefa Carrillo (segunda vez abadesa)	1756
77 Doña Josefa Claudia de Verrio	1759
78 Doña Maria Bernarda de Hoces (segunda vez abadesa).	1762
79 Doña Maria Benita de Oñate	1765
80 Doña Rosa Rosalia de Chaves.	1768
81 Doña Maria Benita de Oñate (segunda vez abadesa)	1771
82 Doña Angela de Hoces	1774
83 Doña Maria Teresa de Chaves	1777
84 Doña Mariana de Acedo y Torres.	1780
85 Doña Maria Teresa de Chaves (segunda vez abadesa).	1783
86 Doña Maria Benita de Oñate (tercera vez id.)	1786
87 Doña Maria Esperanza Carrillo	1789
88 Doña Maria Teresa Oruña	1792
89 Doña Maria Rascon	1795
90 Doña Maria Teresa Oruña (segunda vez abadesa).	1798
91 Doña Micaela Osorio	1804
92 Doña Francisca Montoya	1805
93 Doña Bernarda Orense	1815

94 Doña Maria Lorenza Orense.	1848
95 Doña Manuela Lizana.	1824
96 Doña Francisca de los Rios.	1824
97 Doña Tomasa Orense.	1827
98 Doña Maria Lorenza Orense (2.ª vez abadesa)..	1830
99 Doña Maria Tomasa Orense (id.).	1833
100 Doña Maria Benita Rasem.	1836
101 Doña Manuela Montoya.	1839
102 Doña Maria Benita Rascon (2.ª vez abadesa). .	1842
103 Doña Maria Teresa Bonifar. Esta señora es la que al presente gobierna.	

Personajes enterrados en el monasterio de las Huelgas.

NAVE DEL CENTRO.

LADO DEL EVANGELIO.

- 1.º La infanta Doña Berenguela, monja, hija de San Fernando.
- 2.º La reina Doña Berenguela, hija del fundador.
- 3.º Doña Margarita de Austria, duquesa de Mantua.

EN EL CENTRO.

- D. Alfonso VIII y su mujer Doña Leonor, fundadores.

LADO DE LA EPÍSTOLA.

La infanta Doña Blanca, señora de las Huelgas y nieta del fundador.

NAVE DEL COSTADO.

LADO DEL EVANGELIO.

- 1.º El rey D. Enrique I, hijo y sucesor del fundador.
- 2.º El infante D. Fernando, hijo del fundador.
- 3.º El infante D. Pedro, hijo de D. Sancho el Bravo, cuarto nieto del fundador.
- 4.º El infante D. Sancho, su hermano, nieto del fundador.
- 5.º La infanta Doña Maria, mujer del infante D. Pedro.
- 6.º El infante D. Fernando La-Cerda, su hijo, viznieto del fundador.
- 7.º El rey D. Alonso el Sabio, nieto del fundador.
- 8.º La infanta Doña Mafalda, nieta del fundador.
- 9.º La infanta Doña Sancha, hija del fundador.
- 10 La reina Doña Leonor, hija del fundador.

LADO DE LA EPÍSTOLA.

- 1.º El rey D. Sancho el Deseado, padre del fundador.
- 2.º El rey D. Alonso VII, primer emperador de España, abuelo del fundador.
- 3.º El infante D. Sancho VI, nieto del fundador.
- 4.º El infante D. Fernando, hijo de D. Sancho VII de Navarra, primo hermano del fundador.
- 5.º D. Fernando, hijo de D. Alonso rey de Castilla y de Leon.

OTRA NAVE DEL COSTADO.

LADO DEL EVANGELIO.

- 1.º La infanta Doña Constanza, abadesa, llamada la Santa, hija del fundador.
- 2.º La reina de Aragon Doña Leonor, nieta del fundador.
- 3.º La infanta Doña Constanza, monja, tercera nieta del fundador.
- 4.º La reina Doña Urraca de Portugal, hija del fundador.
- 5.º El infante D. Sancho, hijo del fundador.

LADO DE LA EPÍSTOLA.

- 1.º La infanta Doña Blanca, monja, sexta nieta del fundador.
- 2.º La infanta Doña Constanza, monja, nieta del fundador.
- 3.º La infanta Doña Isabel, monja, viznieto del fundador.
- 4.º La Excm. Sra. Doña Maria de Aragon, abadesa, tia de Carlos V.
- 5.º Doña Leonor, hija de D. Fernando IV el Emplazado. *Sta. Dorotea.* Está sit. en el barrio de su nombre, inmediato al de Vega, al S. de la c.; la igl. tiene una buena nave

del estilo ojival, con su portada del gusto florido y varios sepulcros de la misma especie, entre los cuales hay uno plateado, que es de los mejores modelos que existen en Burgos. *San Ildefonso.* Este conv. se halla al N. de la pobl. junto á la puerta denominada de Santander; la comunidad fue reunida á la del anterior, que como ella es de canónicas reglars de San Agustin. En el dia está destinado este edificio para oficinas y almacenes de artilleria, con cuyo objeto se hicieron en él algunas obras.

San Luis. Sit. en el barrio de Vega; su institucion es de religiosas franciscas concepcionistas, y su igl., aunque moderna, nada ofrece digno de llamar la atencion.

San Felices Este monast. es del órden de Calatrava, y está sit. en el barrio que llaman de Vega, su igl. fue arruinada por los soldados de Napoleon, hallándose la mayor parte del conv. en el mismo estado; de suerte que lo que queda de él para uso de la actual comunidad, es muy pobre y mezquino.

La Trinidad. Está sit. en el barrio de Vega, próximo al conv. de San Pablo; tanto su igl. como lo demas del edificio, es de tan escaso mérito artístico, que nada hay en él que merezca notarse.

Madre de Dios. Sit. en el insinuado barrio de Vega; es del órden de canónigas reglars de San Agustin, y su igl. consta de una sola nave con altares del estilo churrigueresco.

El Carmen. Fue fundado por Sta. Teresa, y está sit. junto al anterior, á la entrada del paseo llamado la Quinta, al E. de Burgos; por encima del ingreso hay una medalla de buenas efigies que representan á la Sacra-familia y forma un bonito modelo con el semicirculo de la puerta y ornatos del ático; dentro de la clausura se conserva religiosamente la celda en que vivió la santa fundadora, cuya estancia es por ello digna de venerable mencion.

San Bernardo. Este se encuentra estra-muros de la c. inmediato al de religiosos de San Juan; su igl. es sumamente pobre, estando decorada la porteria con estípites y adornos del renacimiento en su primera época.

San José. Es del órden de San Benito y se halla sit. fuera de la c. en el barrio de San Pedro Lafuente; su igl. edificada á fines del siglo pasado es pobre y pequeña; el aspecto general del conv. muy sencillo; pero las viviendas de las religiosas con bastante comodidad.

Santa Clara. Sit. en el barrio de su nombre al SE. de Burgos; observa el instituto franciscano, y es recomendable por ser su fundacion la mas ant. que se conoce en la cap. y por su carácter semi-vizantino ó vizantino ojival, de aspecto grave y tan suntuoso cuanto permite aquella remota época, apreciable aunque de proporciones poco elegantes.

Capilla del Hospitalajo. Está sit. en la calle de Lain-Calvo inmediata á la plaza y á cargo de una cofradia titulada Santiago y Sta. Catalina: es un edificio parecido en su esterior á una casa particular con una campana pequeña en el tejado: en el piso principal es donde se halla la capilla, que fue creada y concedidola privilegio de tener misa los dias de fiesta por bula del papa Paulo III, con fecha 29 de marzo de 1545, una hora antes de amanecer, á fin de que los Laniones individuos de dicha cofradia, que pudiesen despues vender la carne en sus puestos. Hay un capellan nombrado por la misma y pagado por sus fondos consistentes en lo que producen las tres habitaciones en que está repartido parte de dicho edificio. En lo ant. tenia establecido la cofradia un pequeño hospital para sus individuos, de lo cual le viene su nombre.

Hay tambien en Burgos otras cofradias con los titulos siguientes; Ntra. Sra. de la Concepcion, Smo. Cristo y Animas, establecidas en la parr. de San Lorenzo; Animas de San Gil, id. de San Francisco y Arcángel San Gabriel y la Purisima Concepcion, en la de San Gil; Ntra. Sra. de Gracia, San Crispin y San Crispiniano, Ntra. Sra. de Belen y San Julian, San Juan y San Lesmes, Ntra. Sra. del Rosario, San Eloy ob., San Miguel Arcángel y Santisimo de Viejarraua, en la igl. de San Lesmes; San Bartolomé, Ntra. Sra. de la Ayuda y Animas del Carmen, en la de San Estéban; Sta. Bárbara ó Cuarenta Horas, Animas, Alegria, Sta. Ana, y el Smo. Corazon de Jesus, en la de San Nicolas; Ntra. Sra. de la Salud y San Sebastian, dos de Ntra. Sra. de Rebollada, San Blas y Ntra. Sra. de los Remedios, Animas de San Martin y San Damian, en la de Sta. Agueda; Ntra. Sra. de la Concepcion, San Anton, San José, San Cosme y San Damian, San Miguel y San Bernardino, Ntra. Sra. de Balbanera, San Sebastian, San Matias,

Animas de la Blanca, Sta. Ana y San Isidro, en la de San Cosme y San Damian; Smo. Cristo en la de San Pedro y San Felices; Smo. Cristo y Animas, en la de San Pedro, y finalmente, los caballeros de Santiago en la parr. de su nombre.

Cementerio. En el año de 1831 falleció en la c. que se describe, el Sr. D. Andrés Telesforo Fraile, natural y vecino de la misma: sus cuantiosos bienes fueron destinados por su testamento á fundaciones y legados piadosos, encargando su ejecución á cuatro de sus amigos, personas respetables de Búrgos, quienes bien persuadidos de la mente del testador, impetraron del entonces arz. de la dióc. Sr. Sicilia, que conmutase la última voluntad del citado Fraile, distribuyendo sus bienes en usos útiles al bien público; y conceder dicho prelado de la honradez y religiosidad de los sujetos que á él acudían con esta súplica, accedió muy gustoso á ella verificándolo con todas las reglas legales. Corría entonces el año de 1832 y las juntas superiores de sanidad redoblaban sus órdenes á fin de que se tomasen todas las medidas necesarias de salubridad, para evitar en lo posible los estragos que estaba causando en aquella época la horrorosa epidemia que asolaba la mayor parte de la Europa. El ayunt. de Búrgos se hallaba por sí faltar de fondos y por consiguiente en la imposibilidad de cumplir una de ellas, acaso la mas precisa, cual era la construcción de un cementerio general, y noticioso de la espresada conmutacion, solicitó y se le concedió por el mismo señor arz. la suma suficiente para construir dicho edificio, dándose principio á ella á mediados del año de 1833. Está sit. en la falda S. del cerro del cast. entre el arco de Fernan-Gonzalez y el solar del Cid: su figura es un cuadro de 67,600 pies cuadrados divididos en tres departamentos en forma de anfiteatro. En el primero hay á su alrededor, escepto en la parte del N., una galería en la que se hallan empotrados en la pared cuatro hileras de nichos con 440 de estos cada una: en el segundo con destino á párquos existen á derecha e izquierda 130 nichos, siendo de sentir no tengan para resguardo de las lluvias, una galería cubierta igual á la anterior, y en el centro del tercio una capilla toda de piedra, formada de una sola nave de cortas dimensiones, en cuyo interior hay un retablo para decir las misas de encargo de los fieles. La fachada principal que mira al S. está toda fabricada de piedra de Ontoria y las tres restantes de piedra riza: para su entrada hay tres puertas en arco cerradas por otras tantas hermosas verjas de hierro, con varios escalones para subir á ella, y embaldosado hasta la Galería. En medio del cementerio se encuentra la escalera que sube hasta la capilla, construida igualmente de piedra con 90 pies de long. y 14 de lat., estando hueca por debajo con el objeto de que sirva de osario. En muchos de los nichos de que se ha hecho mérito se ven bonitas lápidas de cristal, acero y otros metales, trabajadas con bastante gusto: tiene ademas muchas plantas, rosales y arbolado, que á favor de sus flores, cruces y sepulcros, presentan agradable, por decirlo así, el sitio de la muerte.

Siguiendo el órden trazado en los demas artículos de esta especie, vamos á ocuparnos de los edificios mas notables.

Arco de Sta. Maria. Este hermoso monumento levantado á la memoria del emperador Carlos V, con el objeto de manifestarle su adhesión la c. de Búrgos, cuando anteriormente se habia alzado contra sus derechos á la Corona de Castilla, se halla sit. á la entrada de la capital en el desembarque del puente que reúne las calzañas de Madrid y Valladolid. Está flanqueado por seis torreones almenados de selecta piedra de Ontoria y dividido en tres zonas. El arco de tránsito, dos columnas grotescas que le sostienen y en las enjutas un pan de orlas con bustos de relieve figurando guerreros, son los objetos que entran á decorar la primera. En la segunda se ven seis estatuas dentro de sus correspondientes nichos compartidos por estípites, las cuales representan, contando desde el lado izq. inferior, á Nuño Rasura, juez de Castilla, el conde Diego Porcello, repoblador de la ciudad, y Lain Calvo, que tambien fue juez: por encima de estas tres siguen el mismo órden, las imágenes de Fernan-Gonzalez, conde soberano de Castilla, la de Carlos I (V de Alemania), colocada sobre un pedestal mas eminente que los otros, y Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid. á la izq. del Emperador. Aunque la construcción de todos estos simulacros es sumamente incorrecta y de mal gusto descuellan entre todas por irregular la del Cid. En el timpano del arco semicircular realzado en el centro de la segunda zona, existe una imagen del ángel custodio tutelar y compatrono de

la ciudad. Corona el edificio un ático de gusto romano en que se ve una Virgen sentada con el niño sobre las rodillas. A los extremos del andén que forma la línea divisoria de entre las zonas primera y segunda, se encuentran dos heraldos armados de mazas con el blason de la c. por delante y en el centro de la brandilla, las columnas del *Plus Ultra*. En esta hermosísima fachada se ven las inscripciones que siguen, colocadas en los pedestales de las estatuas, de que se ha hecho mérito. Cerca del Angel Custodio en una cinta aparente de pergamino arrollada por los extremos, se lee:

TE CUSTODEM URBIS STATUIT QUI CUNCTA GUBERNAT:
TU TIBI COMMISOS POPULUM TUTARE PATRESQUE.

La de Fernan-Gonzalez dice así:

FERNANDO GONZALVI FORTIS CIVI VELLORUM
FULGURI ET FULMINI.

La del Emperador:

D. CHAROLO V MAX ROM. IMP. ANG. GALL. GER.
AFRICANOQUE REGI INVICTIUS.

Y mas abajo dice así:

S. P. Q. B. Al.º D. C.ª

En la del Cid:

CID RUI DIEZ FORTISS. CIVI MAURORUM PAVORI TERRORISQUE.

La del Nuño Rasura:

NUÑO RASURÆ CIVI SAPIENTIUS CIVITATIS CLUPEO.

La de Diego Porcello:

DIEGO PORCELLO CIVI PRÆLARIIS QUIRIO ALTERI.

Y en el escudo de armas que este héroe tiene á su der.:

CIVITAS QUÆ REGES PEPERIT ET REGINARE RECUPERAVIT.

Por último, Lain Calvo, tiene el elogio que sigue:

LAINO CALBUM FORTIS CIVI GLADIO GALERQUE CIVITATIS.

El arco que se describe sirvió para consistorio hasta los últimos años del siglo pasado, en que fue construido el que actualmente existe, pero hoy nada contiene en su interior del aparato extraordinario que á la ant. municipalidad acompañaba en todos sus actos y casas, ofreciéndose tan solo al observador inmediatas á las salas de juntas, dos puertecitas circunvaladas de adornos árabes vaciados en estuco, donde campea la prodigiosa paciencia de los orientales y su inimitable originalidad para la invencion.

Solar del Cid. La real chancillería de Valladolid decidió en el año de 1788 un litigio que habia seguido el ayunt. de Búrgos con el monast. de Cardaña, sobre esculpir sus armas en el monumento que aquel pensaba restaurar, variando el ant. erigido en el sitio donde nació el conquistador de Valencia, y en virtud de la sentencia pronunciada, el monast. envió sus armas y su sello por conducto del abad Don Fray Ramon Alvarez, para que fuesen colocados en el obelisco que hace juego con otro destinado al *Caput Castellæ*, insignia particular de Búrgos desde el tiempo de D. Enrique el Bastardo. La estructura del monumento consiste en una basa de una mampostería que recibe una pilastra hecha de piedra de Ontoria, rematando en un escudo heráldico, sin taberquin ni corona. En el neto de la pilastra hay escrito.

En este sitio estuvo la casa, y nació el año de 1026, Rodrigo Diaz de Vibar, llamado el Cid campeador. Murió en Valencia en 1099, y fue trasladado su cuerpo al monast. de San Pedro Cardaña, cerca de esta c. Lo que para perpétua memoria de tan esclarecido solar de un hijo suyo y héroe Buryalés, erigió sobre las ant. ruinas este monumento el año de 1784.

A los lados se ven los obeliscos y armas de que ya hemos hablado, pero faltan las coronas que en el principio se colocaron sobre ellos. Toda la obra, inclusa la conducción de materiales, corrió por cuenta del maestro Manuel Campillo, arquitecto de esta c., y tuvo de coste la cantidad de 3,970 rs. El alarife D. Francisco Céspedes la dió por concluida y arreglada al plano en 48 de junio de 1791, pero observó el mismo

arquitecto que las coronas esculpidas sobre las armas, no correspondían por su clase, y presentó modelo de una de infante (que en su juicio era la adaptable) al ayunt., el cual sometiendo la resolución al Sr. marqués de Villacampo, ordenó por último se renovasen aquellas en 3 de setiembre de 1793.

Arco de Fernan Gonzalez. Tuvo siempre esta c. el pensamiento que presidió á la mayor parte de sus municipalidades, de hacer una coleccion de monumentos que fuera la cartilla histórica de los hab. modernos de la heroica cap. y para ello construyeron entre otros un arco que se conoce con el nombre de Fernan Gonzalez. Allí, donde se eleva, se da por muy cierto que vivió el héroe famoso, natural de esta c., la que para memoria eterna de las hazañas de su hijo, levantó este arco, cuyo adorno consiste en dos columnas de órden dórico á cada lado, que sostienen un cornisamento, sobre el cual se eleva en el centro un segundo cuerpo que concluye en un frontoncito y tres pequeños obeliscos, mas bajos que los de los lados. Contiene una inscripcion y algunos relieves con las armas de Búrgos. Aquella dice así:

Ferdinando Gonzalvi Castellæ asertoris suæ ætatis presantissimo duci: magnorum Regum Genitori, suo ubi intus domus arco sumpto publico, ad illius nominis et urbis gloriæ memoriam sempiternam.

Al hablar de este monumento no podemos menos de apuntar una anecdota muy reciente y mas curiosa. Cada dia se notaba en el mayor estrago, á causa del desnivel que habian sufrido las paredes, y su ruina aparecia necesaria hasta tal punto, que el año de 1832 se decidió ya el ayunt. de esta c. á echarlo abajo, numerando las piedras para reconstruirlo en la misma forma que de ant. tenia. Ya se iba á proceder á la operacion, y ya se habian presupuestado sendos miles de reales para los arquitectos, cuando un simple maestro de obras conocido en esta c. por *Venturilla*, prometió enderezarle sin echarlo abajo, siempre que le dieran la madera necesaria para andamios y 800 rs. por su trabajo. Despues de muchas consultas, y creyéndolo burla la mayor parte, fue admitida la proposicion, y el bueno del hombre consiguió, á merced de un torno, poleas y maromas que tiraban de la parte contraria á la que se doblaba el arco, ponerle completamente á nivel, acuñando en seguida los sillares en la forma que hoy se encuentra.

Casa del Cordon. En la plazuela de la Libertad se alza magestuosamente un ant. palacio, hecho todo de piedra, cuyos torreones, armas y cresteria dan bien pronto á conocer la opulencia de sus propietarios. Dede su fundacion á los condes de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco y Doña Mencia Mendoza, su mujer, quienes tanta ostentacion hicieron de su magnificencia y caudales mientras tuvieron su domicilio en Búrgos, pues que en una misma época (á fines del siglo XV) edificaron la suntuosissima capilla del Condestable en la igl. metropolitana, y un parque de vasta estension, (conocido con el nombre de Casa de la Vega) á proporcionada dist. de la c.: sobre la puerta principal de la casa que mencionamos, se ve esculpido en forma de timbel un gran cordon de órden teutónico de que aquella toma nombre, y ademas de las armas reales hay dos blasones de Velasco, Mendoza y Figueroa, con algunas inscripciones góticas, y entre ellas la que sigue:

ESTA CASA MANDARON FACER D. PEDRO FERNANDEZ DE VELASCO Y DOÑA MARIA DE MENDOZA, SU MUGER: CONDES DE HARO.

El patio de este vetusto edificio se compone de tres galerias al frente, y de dos á los tres lados de OE. y S. Los arcos son apañelados, bien contruidos y airosos. Una de las habitaciones de la casa, la tiene como representante de los duques de Frias, únicos poseedores, su señor administrador, cuya notoria afabilidad proporcionará al forastero el gusto de ver la curiosa coleccion de retratos de los ant. señores de la casa, que sirven para adornar una de sus habitaciones. En el dia se hallan en este edificio las oficinas de adm. militar del distrito.

Casas consistoriales. Existen dos, una ant. que se halla sobre el arco de Sta. Maria, en cuya fachada hay una balaustrada de piedra, donde se publicaban las leyes, saliendo en cuerpo el ayunt., habiéndose verificado la última vez al promulgar el código penal de las Cortes de 1823; y la otra sit. al S. de la plaza mayor y su fachada accesoria al

paseo del Espolon. Fue construida en el año de 1788 bajo la direccion de D. Fernando Gonzalez de Lara, con arreglo al modelo presentado por D. Ventura Rodriguez, los mismos que levantaron la cárcel pública que existe en la actualidad. Su fáb. es toda de piedra de Ontoria, consistiendo su decoracion exterior en una fachada de 6 columnas con tres ingresos á un espacioso pórtico que conduce á dicho paseo: consta de tres cuerpos con una torrecilla á cada lado de poca altura, donde se encuentra el reloj, cuya esfera es de cristal; el escudo de las armas reales en medio de las dos, y otros dos de *caput castelle* en el remate de los pórticos laterales que constituyen la fachada. Tiene dos puertas para su entrada; la de la der. da paso á la secretaria y demas oficinas del ayunt. sit. en el piso bajo, y en la de la izq. se halla la escalera principal, igualmente de piedra de Ontoria, con hermosos peldaños de una sola pieza. En el piso principal hay una sala de 32 pies de long. y 2½ de lat., que sirve para los sorteos y demas juntas populares, y otra de menor estension, que es la capitular, en la cual existen el retrato de Fernan Gonzalez á la der. de la presidencia; el del Cid á la izq., y en su frente los de los dos primeros jueces de Castilla D. Nuño Rasura y Lain Calvo, en un solo cuadro conservándose ademas la silla de los referidos jueces colgada de la pared en la antesala, con una cubierta de tela encarnada. Tambien hay en el mismo piso un bonito, aunque pequeño, oratorio, con un capellan para su servicio: en él están depositados los huesos del Cid y de Doña Jimena, su mujer, que fueron trasladados el 19 de junio de 1842, desde el conv. de San Pedro de Cardeña en que antes se encontraban: estan encerrados estos restos en una caja de madera perfectamente trabajada, leyéndose en sus costados las octavas que á continuacion se espresan:

Noble, leal, soldado y caballero,
Señor te apellidó la gente mora,
Y tu nombre de Cid llevó tu acero
A los muros de Córdoba y Zamora:
Las márgenes del Turia placentero
Reflejaron tu enseña vencedora
Y al par de tu Jimena en este asiento
Hoy tu pueblo te erige un monumento.

Hunde la muerte con su ruda planta
De los tronos y reyes la altiveza
Que á tamaño poder, á fuerza tanta
No hay blasones, ni orgullo ni grandeza:
Empero del olvido se levanta
Pura, sublime en su mayor alteza
De los inclitos héroes la memoria
A embellecer las hojas de la historia.

El tercer piso le forman varias habitaciones destinadas para el secretario y dependientes del ayunt., á las que se sube por una escalera pequeña que hay construida á der. é izq. de cada una de las puertas del edificio. En su archivo se halla en hierro el patron primitivo de la vara de Búrgos: el espediente, autógrafo promovido por Sta. Teresa para obtener de la municipalidad todo el terreno en que edificó el conv. de su órden: y la coleccion de acuerdos que es sin duda de las mas ant. y completas de España; contiene muchas noticias útiles para la hist., y circunstanciadamente toda la parte que tomó esta c. en la guerra de las comunidades de Castilla.

Casa de Miranda. Este palacio perteneciente al cond. de Miranda, cuyo poseedor es hoy el de Berberana, está edificado en el extremo oriental del barrio de Vega; tiene una portada con dos columnitas grotescas que sustentan escudos heráldicos, cuyos tenantes representan victorias con figuras ricamente vestidas de mantos finisimos; el pórtico que precede al patio y las columnatas empleadas para sostener sus graderias, son muestras ostentosas del renacimiento, y el modelo mas perfecto y acabado que de este género existe en la c.: en la escalera principal se ve un elegante arco de entrada y una techumbre grandiosa.

Casa de Angulo. Este edificio inmediato al anterior, es obra del siglo XVI, mereciendo particular mencion el adorno de su puerta, que consiste en 2 columnas á los lados, un leon sobre la corona de cada una, y en el centro un blason bastante bien trabajado con tenantes sumamente lindos: el balcon principal y las demas ventanas no carecen tampoco de orna-

mentos segun el gusto del renacimiento en su último periodo, que llaman desornamentado.

Casa del conde de Villariego. Se halla en la plazuela de la Audiencia al principio de la calle de los Avellanos: su construcción parece ser del siglo X, siendo muy notable este edificio, no solo porque es uno de los mas ant., de la c., sino tambien por haberle habitado y sido preso en él para conducirlo á Valladolid el poderoso valido D. Alvaro de Luna.

CUARTELES. En la calle de Vitoria, ó sea en el camino que conduce á esta c., llamado comunmente de Francia, se encuentran 2 magnificos cuarteles sit. al NE. de Búrgos, destinados el uno para caballeria y el otro para infanteria. El primero que es el mas próximo á la pobl., fue construido en el año de 1790, segun aparece en el escudo de armas colocado sobre la portada principal del edificio. En el de 1830 sufrió un grande incendio que en pocos minutos aniquiló enteramente casi toda su techumbre, habiendo sido reedificado al siguiente de 1831 con bastantes ventajas. Todo él forma un cuadrilongo perfecto de grande estension, con 2 cuerpos en 3 de sus costados, resguardados interiormente por hermosos soportales ó galerias cubiertas, muy útiles para formaciones y manejo del arma en tiempos lluviosos. En el piso bajo se cuentan 28 cuadras capaces cada una de 32 á 34 caballos; y en el alto 30 espaciosos dormitorios en los que pueden colocarse 24 camas con bastante comodidad. Tiene ademas una hermosa sala dividida en 3 departamentos sobre el local que ocupa el ingreso al cuartel; y por último 16 boardillas que pueden servir tambien para dormitorios en caso necesario, las cuales fueron una de las mejoras que se añadieron al edificio al tiempo de la reedificacion de que se ha hecho mérito. En medio de su magnifico patio existe una abundante fuente con 3 grandes pilones, para dar de beber á los caballos, y en el costado restante cuya espalda está bañada por las aguas del Arlanzon, se encuentran las cocinas, almacenes, comunes y demas dependencias necesarias á un establecimiento de esta naturaleza.

El cuartel de infanteria, algo mas dist. que el anterior, aunque en la misma linea, fue fundado en el año de 1766. Su figura es igual á la del de caballeria, si bien de alguna menos estension, pues solo cuenta 16 dormitorios en el piso bajo y otros tantos en el alto, con la notable falta ademas de no tener ninguna fuente para el consumo de los soldados que en él se alojan.

En la calle de Huerto del Rey está sit. el cuartel del provincial que lleva el nombre de la c., propio del mismo cuerpo. Este edificio no pasa de ser una casa particular, la que por su poca estension y comodidad apenas puede servir mas que para el almacen, archivo, oficinas y destacamento que de dicho cuerpo existe siempre en la capital.

Tambien es muy linda la casa del Consulado, donde celebra sus reuniones la junta de comercio, y administra justicia el tribunal mercantil: remata en un fronton cuyo centro ocupa una áncora como distintivo de aquella profesion.

EDIFICIOS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO. La Audiencia territorial ocupa el palacio del marqués de Castrofuerte, el cual lleva en arrendamiento. Las prov. sujetas á ella agradecidas al favor dispensado por S. M. en 1834, facilitándolas el mas pronto acceso al tribunal superior, no perdonaron medio alguno para que el edificio quedase planteado con brevedad y con decoro. Las espaciosas salas y desahogadas dependencias y habitacion para el regente, quedaron habilitadas y adornadas con el mayor gusto, escediendo á los tribunales mejor decorados de la corte, y sin reconocer su primacia en este punto en ninguno de los del reino.

La capitanía general, estado mayor, oficinas y almacén de artilleria se hallan en la calle de Santander; en la casa del conde de Berberana la primera, y las oficinas y almacén en el ex-conv. de San Ildefonso, perteneciente á la Hacienda pública: tambien hay otro almacén de artilleria en el colegio de San Nicolás, calle de Valladolid. La intendencia militar en la casa del Cordón, de que hemos hecho mérito, y el cuartel de Guardia civil en la del marqués de Benameji, calle de Madrid. La gefatura, consejo provincial y diputacion ocupan el palacio del marqués de Villacampo, en la calle de Cantarranas. La intendencia de rentas está en una casa moderna, propia del Estado, de sólida y espaciosa construcción, donde se hallan las oficinas, aduana y buenas habitaciones para el intendente. La comision de culto y clero en la cated., y el tribunal ecl., en el palacio arzobispal, plazuela de la Paloma.

Cárcel pública. Se halla sit. en la plaza del Mercado, en donde tiene su fachada principal, mirando al N. dando la espalda al paseo del Espolón. Este edificio fue construido en el año de 1783, segun el plan levantado por el Sr. Vestura, y ejecutado bajo la direccion de D. Fernando González de Lara, individuo de mérito de la real academia de San Fernando. Dicha fachada principal presenta un almohadillado con un resalto en medio, adornado de pilastras y una estátua representando la justicia sobre la vértice del fronton. Contiene los departamentos necesarios para que los presos esten con la posible comodidad, y varios calabozos, algunos de ellos subterráneos, si bien estos últimos hace tiempo no esten en uso, al redor de un patio de mediana estension que sirve de desahogo á los penados. Tiene toda la seguridad apetecible en esta clase de establecimientos, y una fuente, cuyas aguas se consideran como las mejores que brotan en la pobl. Su fáb. es de piedra de Ontoria toda la fachada principal, de piedra riza los otros 3 costados hasta el 2.º piso, y de ladrillo la parte restante, bañándola por debajo un ramal del E-gueba para la limpieza de los comunes. En este edificio pueden encerrarse sobre 300 presos, y su propiedad pertenece al Ilmo. ayunt. La racion diaria que se da á cada preso pobre, consiste en libra y media de pan de munición ó 5 cuarterones de alaga, 12 onzas de legumbre en seco, titos y alubias por mitad, para 2 ranchos bien condimentados con onza y media de aceite frito y los ajos y pimiento correspondiente, siendo el costo de cada racion un real y 30 mrs., segun la contrata.

Estado de las entradas y salidas de presos en la misma, en el año de 1845 y autoridades de su procedencia.

	ENTRADAS.						SALIDAS.								
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.						AUTORIDADES QUE LAS ORDENARON.								
	Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe politico.	Tribunal eclesiástico.	Totales.		Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe politico.	Tribunal eclesiástico.	Totales.
Hombres.	113	8	»	27	192	»	340	Hombres	401	20	»	15	160	1	297
Mujeres.	24	»	»	8	69	»	101	Mujeres.	32	»	»	8	56	»	96
Total..	137	8	»	35	261	»	441	Total..	433	20	»	23	216	1	393

En el primer medio año de 1846, tuvieron lugar las entradas y salidas de presos que manifiesta el siguiente estado.

	ENTRADAS.						SALIDAS.								
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.						AUTORIDADES QUE LAS ORDENARON.								
	Jurisdicción ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegación de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	Totales.	Jurisdicción ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegación de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	Totales.	
Hombres	35	»	»	10	76	»	117	Hombres	42	1	»	8	79	»	130
Mujeres.	5	»	»	3	26	»	34	Mujeres.	13	»	»	24	»	37	
Total..	40	»	»	13	98	»	151	Total..	55	1	»	8	103	»	167

Casa galera. Reinando Alonso VI titulado el Emperador, fue fundado por él mismo un hospital con el objeto de recoger en él los peregrinos que iban á Santiago en romería; habiendo sido establecido en el barrio ó arrabal de San Pedro de la Fuente, y puesto al cuidado y direccion de unas beatas llamadas vulgarmente las Emperadoras. El largo trascurso del tiempo hizo que esta piadosa fundacion viniera en desuso, permaneciendo en tal estado hasta que el muy reverendo arz. deBúrgos, D. Manuel de Samaniego y Jaca, comenzó á destinar sus rentas para la correccion de mujeres, cuyo plan formalizó despues el de igual clase, D. Juan Antonio de los Tueros, dando ordenanzas para el régimen interior del nuevo establecimiento que fueron aprobadas por real cédula de 10 de enero de 1797. Durante el reinado de Felipe II y por su orden, fue ocupada esta casa, que de nada servia en aquella época, por las monjas bernardas de Renuncio, con motivo de haber sido destruido enteramente por un incendio el conv. en que habitaban en dicho pueblo: en él estuvieron hasta el año de 1588 en que compraron el local que hoy ocupan, mudando á él su domicilio. Mucha parte de las rentas que poseia aquel establecimiento cuando era hospital, se enagenaron á principios del presente siglo, y la ant. casa en que eran socorridos los peregrinos fue arrasada enteramente por las tropas de Napoleon en la guerra de la Independencia. Despues de esta desastrosa época volvió á levantarla á sus espensas el Ilmo. Sr. arz. D. Manuel Cid Monroy, si bien lo verificó en una pequeña parte del sitio que antes ocupaba, quedando por consiguiente un estenso solar, que es el que existe en la actualidad, propio del mismo establecimiento. Constituida que fue la aud. terr. de Búrgos, los señores regente de la misma é Ilmo. Sr. arz. D. Ignacio de Ribes y Mayor, solicitaron del Gobierno de S. M. en el año de 1836 que esta casa, que solo era de correccion, se declarase galera pública, mandándolo asi en efecto por real orden de 5 de octubre del mismo año, pero con sujecion á las ordenanzas que anteriormente la regian, y bajo el patronato del Sr. arz. de la dió. Desde este tiempo puede decirse muy bien que ha variado del todo su primer objeto, porque las que ahora se admiten en el establecimiento no solo son sentenciadas por los tribunales de justicia, sino que tambien vienen á él de las 7 prov. que comprende el distr. de dicha aud., cuando antes únicamente se admitian las de la cap. por via de correccion, como ya se ha manifestado. Todos los empleados de esta casa, como que al principio de su constitucion, fue mirada bajo el aspecto de casa de beneficencia, para cuyo sostenimiento se agregaron los fondos de una obra pia llamada del Emperador, corren á cargo del Sr. arz. como su patrono, correspondiendo sin embargo, su nombramiento al gefe po-

lítico de la prov., en virtud de una consulta que sobre este particular fue elevada al Gobierno. En la actualidad existen 41 penadas, todas por sentencia judicial, las cuales se dedican solamente á hilar, hacer media y alguna otra labor mecánica, cuyos escasos productos redundan en beneficio de las mismas. Las rentas de este establecimiento consisten en 500 fanegas de pan mediado, que producen en un quinquenio de 10 á 12,000 rs., con cuya cantidad se atiende al gasto de enfermeria, camas, médico, cirujano y botica, misa en dias de precepto, reparacion del edificio y pago de las deudas de justicia; para su manutencion tienen 4 cuartos diarios asignados por el Gobierno, los cuales se entregan á cada una de las penadas para que por si atiendan á su sustento. Por real decreto de 4 de abril de 1846, se mandó que la direccion general de presidios se encargue tambien de la de casas galeras; en cuya consecuencia existe el proyecto de trasladar este establecimiento al mismo edificio que ocupa el presidio peninsular de Búrgos, lo que no se ha verificado ya por falta de fondo para hacer en él las separaciones necesarias al objeto.

Presidio peninsular. Este establecimiento sit. en la plaza de San Juan, y estinguido conv. de su nombre, era depósito correccional en 1835 y asi continuó hasta el año de 1845, en que aprobado el reglamento general de presidios del reino, su fecha 10 de marzo de 1844, quedaron suprimidos y refundidos en el de que nos ocupamos, los correccionales de Logroño, Pamplona y Santoña, tomando desde entonces el nombre de Peninsular. Pueden colocarse en este edificio sobre 600 hombres con toda comodidad; todo él está perfectamente reparado con buenas habitaciones para los empleados: tiene 2 grandes patios, uno en el claustro y el otro mayor en el exterior del edificio con una fuente de agua potable, pozo, lavadero bajo de cubierto; un pequeño jardin y varios comunes; 4 espaciosos salones con la debida ventilacion, que contienen 500 tarimas nuevas para igual número de penados, incluidos los de calabozos; una enfermeria con 40 camas bastante decentes; económicas cocinas para los ranchos y enfermeria; escuela de primera educacion y la capilla dedicada á la Purísima Concepcion donde se celebra misa. los dias de precepto, teniendo ademas todo lo necesario para asistir al pasto espiritual de los presos. La clase de talleres corrientes son: carpinteria, herrereria, hojalateria, alpargateria, cordeleria, sastreria, barberia, silleria, zapateria, pintura y telares de mano y volantes, dando á sus prod. la aplicacion que marca el reglamento vigente del ramo. Ponemos á continuacion un estado que demuestra la fuerza numérica de este presidio, con distincion de casados y solteros, edad, profesion y oficio, y delitos de los confinados:

ESTADO numérico de la fuerza en este presidio peninsular, con espresion del estado, edad, profesion u oficio de los confinados, que con distincion y claridad, es en la manera y forma siguiente:

PROFESION U OFICIO.

EDAD.	ESTADO.	Tejedores.	Hiladores.	Sastres.	Zapateros.	Alpargateros.	Caldereros y cu-chilleros.	Herreros y cer-rajeros.	Carpinteros.	Albañiles.	Panaderos y mo-lineros.	Colchoneros.	Cordeleros.	Cuberos.	Carronateros y esquiladores.	Barberos.	Militares.	Tintoreros y blan-queadores.	Varios oficios.	Labradores.	TOTAL DE		Total general.
																					Casados.	Solteros.	
De 42 á 45..	Solteros.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
De 45 á 20..	Casados.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Solteros.	40	»	»	2	2	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	8	68	69
De 20 á 25..	Casados.	2	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	5	18	»
	Solteros.	40	»	4	4	2	»	4	4	3	4	»	»	»	»	»	2	»	»	37	34	105	423
De 25 á 30..	Casados.	4	4	4	»	2	»	3	4	4	4	»	4	1	4	4	»	4	»	13	22	54	»
	Solteros.	7	»	5	3	»	»	5	2	4	»	»	»	4	3	4	»	1	»	16	14	»	58
De 30 á 35..	Casados.	4	»	2	2	»	»	4	1	2	3	4	»	»	»	»	»	»	»	22	24	60	»
	Solteros.	4	»	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	40	»	22
De 35 á 40..	Casados.	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	15	12	33	»
	Solteros.	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	4	»	44
De 40 á 50..	Casados.	2	»	4	5	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	49	24	54	»
	Solteros.	»	»	4	4	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	8	»	44
De 50 á 70..	Casados.	»	»	»	4	»	»	3	»	4	»	»	»	»	4	»	4	»	»	32	11	50	»
	Solteros.	»	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	4	»	46
Totales..		39	4	45	20	8	2	16	46	40	7	4	3	4	5	8	5	4	236	172	270	296	566

DELITOS.

EDAD.	ESTADO.	Perjurio.	Sublevacion ó in-subordinacion.	Desercion.	Muerte y heri-das.	Falsificacion de documentos.	Robo.	Estupro y viola-cion.	Bigamia.	Vagancia.	Sospechosos.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la justicia.	Fabricadores y espendedores de moneda falsa.	Encubridores.	Varios delitos.	TOTAL DE		Total general.				
																	Casados.	Solteros.					
De 42 á 20..	Casados.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	74			
De 20 á 25..	Solteros.	»	»	1	44	2	45	4	»	5	1	»	»	»	»	»	4	»	»	4	70	»	
	Casados.	»	2	»	3	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	18	»	»	48	»	
De 25 á 30..	Solteros.	»	5	45	24	4	55	2	»	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	405	423
	Casados.	»	»	»	9	4	34	»	»	2	»	3	4	»	»	»	3	54	»	»	54	»	
De 30 á 35..	Solteros.	4	3	8	8	4	30	»	»	2	»	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	58
	Casados.	2	4	»	7	»	38	»	»	2	4	4	4	4	4	4	5	60	»	»	»	»	82
De 35 á 40..	Solteros.	»	4	4	4	4	44	»	»	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	4	»	»	22
	Casados.	»	4	»	5	4	23	»	»	4	»	4	»	»	»	»	4	33	»	»	»	»	44
De 40 á 50..	Solteros.	»	»	»	2	»	6	»	»	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44
	Casados.	»	2	»	7	4	40	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	54	»	»	»	»	68
De 50 á 70..	Solteros.	»	»	4	4	»	9	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	44
	Casados.	»	1	»	8	4	33	»	4	2	4	»	»	»	»	»	3	50	»	»	»	»	66
Totales..		3	46	26	90	9	346	7	4	23	4	7	3	4	2	28	270	296	566				

La adm. de este establecimiento es conforme marca el referido reglamento de 1844, abonándose por el ministerio de la Gobernacion 60 mrs. diarios por cada penado.

LA PLANA MAYOR SE COMPONE DE

- 1 Comandante con. 46,000 rs. anuales.
- 1 Mayor id. 10,000 id.
- 2 Ayudantes id. 6,000 id. cada uno.
- 4 Furriel id. 4,000 id.
- 6 Capataces id. 3,000 id. cada uno.
- 4 Facultativo id. 4,400 id.
- 1 Capellan id. 3,300 id.

DIVERSIONES PÚBLICAS Y CASAS DE REGREO. Teatro nuevo. Tiempo hacia que se echaba de menos en esta capital un teatro que fuera digno de ella y de su hab., y asi es que en el año 1826, se proyectó otro nuevo, que habia de edificarse en el sitio que hoy ocupan sus cimientos, contando con levantar al mismo tiempo y en el mismo sitio un parador y un rastro. Impidió llevar á debido efecto la obra, el deseo de conservar la hermosura del Espolon, y asi quedó paralizado el expediente hasta que en 1834 lo promovió el Sr. regidor D. Santiago Azuela, y habiéndose pedido informe al arquitecto titular D. Marcos Arnaiz, lo despachó afirmativamente y presupuestó toda la obra en 553,000 rs. Para proporcionar fondos se trató de enagenar las casas de las tahonas, que se consideraban gravosas

á los propios de la c., por los muchos gastos que exigian de reparacion, pero la guerra civil por una parte y por otra las formalidades consiguientes para su enagenacion, impidieron hacerlo y suspendieron toda gestion relativa á la nueva obra. Siguió otra vez paralizado este proyecto, hasta que le volvió á suscitar en 1844 el regidor D. Cayetano Tejada, y siguiendo una marcha parecida á la de las épocas anteriores, se incluyó en los presupuestos de 1842 como necesidad indispensable. Pidióse entonces la competente autorizacion para vender fincas de propios, cuyos prod. se invirtieron en el nuevo teatro, y acordada aquella por el ayunt., presupuestó la obra el arquitecto D. Francisco Angoitia en 750,000 rs. habiendo levantado su plano, que fue examinado y aprobado por la academia de San Fernando. Al tratar de su construcción se intentó verificarla en la casa conocida con el nombre de la Salguera, sita en la plaza de la Libertad; pero dificultades promovidas por su dueño, decidieron al ayunt. á decretar su edificacion en el sitio en que se está levantando frente á la cárcel. Hasta el día solo se ha edificado el primer cuerpo de este hermoso edificio, hallándose suspendida la obra por falta de fondos.

El teatro que existe en la actualidad está sit. en la calle de la Puebla: sus dimensiones son muy escasas; consta de 3 cuerpos, y cuenta únicamente 20 palcos y unas 90 lunetas, número muy insuficiente para la mucha gente que á él concurre durante la temporada de invierno, que es cuando se halla abierto por lo regular todos los años.

Liceo artístico y literario. Fue creado en 24 de junio de 1844: en él hay un pequeño teatro pintoresco y adornado por los mismos socios y principalmente por el laborioso profesor de pintura D. Víctor Palomar; su gabinete de lectura y una escasa biblioteca, usándose para los días de funcion alumbrado de gas. En el día tiene 430 socios y 440 á 460 sôcias, pagando los primeros la cuota de 120 rs. de entrada y 40 mensuales, y las segundas 4 rs. cada mes. Entre los socios indicados se encuentra el apreciable é ilustrado joven D. Pio de la Puente, á cuya generosidad debemos gran parte de las noticias contenidas en este art.

Círculo de recreo. Se compone de unos 420 socios, habiendo en él para la diversion de estos, un gabinete de lectura, 2 mesas de billar, varias de tréscillo y otros juegos permitidos: la cuota que cada uno paga á la entrada es de 6 duros, y despues 42 rs. mensualmente. Tambien hay otra reunion con el nombre de *Casino*, para el mismo objeto que la anterior, y casi con igual número de socios, si bien en esta no se pagan mas que 6 rs. mensuales.

Casa de baños. Está sit. entre 2 bellos jardines de flores y árboles de esquisitas frutas, puestos en abanico, y uno de aquellos cercado de rejas de hierro, sobre el camino de Irun, embellece la entrada de la c. por esta parte. Los cuartos, en los que se hallan 42 bañeras, son espaciosos y bien pintados, y las cañerías con muy bonitas llaves de bronce, estan separadas de las paredes para evitar las humedades de estas, y poder recomponer con suma facilidad la mas pequeña rotura. El depósito del agua, calderas de cobre y una bomba, tambien de bronce de nueva invencion, asi como la hermosa galeria que hay para pasearse, nada deja que desear á los concurrentes á este establecimiento, que sin duda puede competir con muchos de los de la corte. Su propiedad pertenece al Sr. D. Santiago Azuela, quien habita en la misma casa, sita en la calle de la Puebla.

Hay finalmente 4 cafés, de los cuales es el mejor y mas concurrido el titulado *Suizo*, que se halla en el paseo del Espolon, con entrada tambien por la plaza principal, ó sea de la Constitucion.

Descrito lo mas notable que encierra Búrgos en su interior, vamos á ocuparnos de sus murallas y puertas que las franquean. Desde la puerta ó arco de Sta. Maria, buscando el N. de la c. por el camino que conduce al paseo de los Cubos, se estendié el antiquísimo cinturón de la muralla, que el conde Diego Porcellos empezó á edificar en 4.º de marzo de 884, inmediatamente despues que batió á las poderosas huestes de Almundar y Abuhahid cerca de Pancorbo. La paredes de sólida mamposteria, y á pesar de los siglos, sufriria en caso necesario el bombardeo mas tenaz, sin esponer la seguridad de los burgaleses, al asalto del enemigo. El arco llamado de Barrantes, por la proximidad de su hospital, que lleva este titulo, es de forma ojival, perteneciente al siglo XIV, y no se encuentra en él ornato alguno. La puerta

llamada antiguamente de la Juderia, se halla á pocos pasos tapiada, y es tambien ojival y muy pequeña. Entre 2 cubos ó torreones, que hay al entrar en el espresado paseo, llama la atencion una lápida empotrada en la pared á bastante altura, y tanto mas es de notar, cuanto que en ella se advierte una inscripcion de caracteres góticos y las armas de Castilla y Leon, en tres escuditos, resguardados de la lluvia por una especie de lambel, que sirve como de coronacion á la targeta, en la cual se lee lo siguiente:

Esta obra la mandó hacer el noble rey D. Enrique, el que Dios haya... por muchos tiempos é annos... tierra de Portugal... Esto fue era MCCCCXXXIII annos (año de 1395).

Un manuscrito del siglo XV refiere que Doña Lambra, mujer del rey Velazquez, en tiempo de los condes de Castilla, se arrojó llevada por un esceso de cólera, desde el último cubo, que inmediato á la puerta de la torre del Invencible, actualmente tapiada, conserva hasta hoy el nombre de la suicida. La puerta de San Martin, próxima al solar del Cid, es de arquitectura árabe sin adornos, aunque bien caracterizada, y á su lado existe una humilde habitacion de labradores, cuya dignidad indicaban, no hace mucho tiempo, las cadenas pendientes sobre sus puertas. Continúan rodeando el cast. los muros desmoronados en su totalidad hasta hacer perfecta contra-posicion con la puerta de San Martin, y recibir el nombre de San Estéban. Este ingreso corresponde en un todo con el anterior; pero es de un efecto mas severo, y contiene gran abundancia de ladrillos, y sobre todo una arcadita de recomendable interés. Sucesivamente va apareciendo la muralla de trecho en trecho, y dejando atras las puertas de Margarita, nueva de Santander y la de San Juan, hermosa página arrancada últimamente al arancel de bellezas monumentales, llega por último despues de grandes interrupciones á enlazar el arco de San Pablo con las casas del Espolon, cuya fáb. corresponde casi enteramente al siglo XVIII.

Castillo. Esta c. se halla defendida por un cerro que se levanta al N. de la pobl., sobre cuya cima asientan algunos viejos paredones acompañados de varios cuarteles, empalizadas, artilleria y demas aparatos de hostilidad, que han sido necesarios durante la última guerra civil. Esta fortaleza debió ser, por las noticias subsistentes, de gran consideracion en lo ant., pues que ademas de ser morada regia para los soberanos de Castilla, su sit. topográfica y la altura que entonces tendria, fueron circunstancias esenciales á la defensa de los cristianos contra los moros, sus opresores. Los recuerdos que en gracia del interés histórico á continuacion evocamos, confirman la alta gerarquía del monumento que vamos describiendo, segun los anales que de la fecha mas avanzada nos ha sido posible registrar. Ya en el siglo X vemos en clase de prisionero dentro de sus muros, al rey de Navarra D. Garcia, por espacio de 43 meses, bajo la autoridad del conde Fernan Gonzalez. En 30 de abril de 4427, le ganó D. Alonso VII al rey de Portugal, mediante un triunfo muy ruidoso. D. Alonso X hizo morir en él al infante D. Enrique y á su yerno D. Simon Ruiz de Haro. Tambien sufrieron alli la misma pena el infante D. Juan, por órden de su hermano D. Sancho el Bravo; D. Felipe de Castro vasallo de D. Enrique II, y Juan Fernandez Tobar, por mandato de D. Pedro el Cruel. Durante el siglo XIV el conde de Benavente D. Fadrique, hijo de Enrique II y D. Jaime, rey de Nápoles, se hallaron prisioneros en el cast. de Búrgos por disposicion de D. Enrique III. El rey de Portugal conquistó este insigne baluarte en 4474, creyéndose con derecho á la corona de Castilla, que habia obtenido Doña Isabel I; pero fue espulsado vergonzosamente por Fernando el Católico en 4475. Al año siguiente la reina su esposa juró no entregar esta fortaleza á los duques, condes de Plasencia, ni á ningun otro magnate, sino que intentaria siempre reser varle para si, cuyo juramento prestó el rey D. Fernando en manos de su condestable, al tiempo de elevar la hostia en la misa mayor, que se celebraba en el conv. de San Ildefonso de esta c., en 30 de enero de 4476. El condestable encarceló tambien en el mismo cast. A D. Juan de Figueroa y D. Juan de Luna, jefes de los comuneros. A principios de nuestro siglo, fue tomado por Napoleon, en primero de noviembre de 4808, y su propia guarnicion le voló á costa de sus vidas, en 13 de junio de 4813. Hay en lo alto un pozo, que á no dudarlo, ha sido tes-

tigo de todos los sucesos espresados, y cuyo alveo se creo nivelado al pavimento de la plaza mayor, siendo asi que esta ocupa el punto mas bajo de la pobl.: surte de agua á las tropas que guarnecen el cast. y permite examinar su fondo por medio de una escalera espiral que forma cubo gemelo, sin ofrecer ningun peligro á la persona que desciende. Desde que fue volado el cast. de que se hace mérito, quedó abandonado enteramente, hasta que cou motivo de dicha guerra civil, fue necesario hacer en él algunas obras de defensa para la seguridad de la pobl., en caso de que fuese acometida por las huestas de D. Carlos, desde cuyo tiempo permanece guarnecido por alguna tropa, á las órdenes de uu gobernador militar.

TÉRMINO. Es de bastante estension el térm. de Búrgos, y aun cuando hay mucho de ello roturado, tiene una gran parte destinado á pasto para los ganados. Confina por N. con los de Quintanilla, Vivar, Vivar del Cid, Celada de la Torre, Villayerno y Villarmero; E. Castañares, Villafria, CardenaJimeno y La Ventilla; S. Cardenañajo, Serracin, Villagonzalo de Pedernales, Renuncio y Villacieuzo, y O. San Mames, Villalvilla, Páramo y Quintana Dueñas: en él estan comprendidos los barrios siguientes. *Villimar*, á 1 leg. E. con una fuente y 60 casas, algunas de ellas de piedra y las restantes de igual materia y de tierra; *Villatoro*, á 3/4 N. con 78 casas de regular fáb. y una fuente, cuyos hab. se dedican á la explotacion y beneficio de las abundantes mias de yeso de sus cercanias; *Cortes*, á igual dist. E. compuesto de 56 casas, habitadas por los picapedreros de la c.; *Huelgas*, á 1/4 SO., con 54 casas de piedra y ladrillo y dos fuentes; *Hospital del Rey*, con 44, todas ellas muy buenas de piedra y cistara de ladrillo, 2 fuentes públicas y 8 en los jardines; estos dos barrios figuraban antes de 1820 como pueblos, gobernados por la abadesa del conv. sito en el primero; en aquel año hasta 1823 lo eran por el alc. p., habiendo vuelto al estado anterior con los sucesos politicos de la misma época, hasta que en 1840, con aprobacion de todo el vec., fueron agregados, por segunda vez á la c.; *Villagonzalo Arenas*, á 1 leg. N., tiene 14 casas de piedra y tierra, habitadas por labradores; y *Villaquejar* á la misma dist. NO., con 18 casas, la mitad de piedra y las restantes de ladrillo y adobe, que hasta el presente año ha figurado como pueblo: todos ellos tienen su igl., segun hemos manifestado al hablar de las parr. Hállase tambien á 1/2 leg. S. la granja de *Escobilla*; en el camino de Madrid á 3/4 el monte de *Arguijo*, propiedad del monast. de las Huelgas, y á 4,000 pasos O. del Hospital del Rey, la granja de *Villargamar*, sit. á la inmediacion del camino de Valladolid: su posicion es sumamente pintoresca, pues domina toda la c., y las estensas vegas de que se halla rodeada. Tiene una bonita igl. y un molino destinado á fabricar fécula de patata. La huerta cercada de paredes y con riego constante, es de cabida de 12 fan. de sembradura, estando poblada de árboles de esquisitas y variadas frutas. Los afaes y dispendios que en esta bella posesion ha empleado, y emplea asiduamente su dueño, D. Santiago de la Azuela, la constituyen en uno de los sitios de recreo, utilidad y mas aমেos de Búrgos. La habitan 5 vecinos en casas de campo uuevamente construidas. Siguiendo la linea divisoria herminomosean la fecunda vega la fáb. de papel, de que mas adelante hablaremos, el paseo de los Guindales y el de Millanera, mezclados entre las grajas de San Martin de la Bodega, Loca, Requejo, Sta. Lucia, Torralva y Villaramiro; á 1/2 leg. E. existe el l. de Gamonal, y junto á él la casa de la Vega, hermosa posesion que disfrutaron los Sres. duques de Frias, como sucesores de la casa de Velasco y en especial del condestable D. Iñigo; al otro lado de dicho pueblo se conserva la quinta del Capiscol, ant. sitio de recreo de los reyes de Castilla; y atravesando el Arlanzon se entra en el punto donde estuvo el soto de la Cartuja, paseo delicioso, hasta 1821 en que se vendió y fue reducido á cultivo: desde aquel terreno empieza á elevarse la colina donde el Sr. D. Juan II erigió el suntuoso monast. de la Cartuja, de que hemos hablado detenidamente. Hay ademas 43 deliciosos jardines y 75 huertas, cuyos sitios y número que comprende cada uno se espresan á continuacion:

Morco.	14	huertas.
Quinta.	24	id.
Sta. Dorotea.	7	id.
San Pedro la Fuente.	15	id.

Arrahal.	5	huertas.
Cubos.	40	id.

TOTAL. 75

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por lo general es feruz y de buena calidad, fecundado por estiércol y mucho riego de que en parte disfrutan, ademas de lo húmedo del pais: se cultivan legumbres de todas especies y buenas verduras; trigo de dos clases, llamado el uno blanquillo ó mocho, y el otro alaga ó duro de Castilla, destinado al consumo de las clases menos acomodadas; tiene 10 libras mas de peso que el blanquillo, y se conserva mas tiempo fresco y tierno, siendo de agradable gusto y fuerte alimento: aunque en Búrgos se cultivaba la vid, como lo prueban los nombres de varios de sus térm., despues se ha habandonado, ya por ser mas útil el de cereales, ya porque la frescura del pais y sus heladas desgraciaban la cosecha de un frinto siempre de inferior calidad al que se recoge en otros pueblos de la prov., particularmente en la ribera del Duero. En cambio se apacueñtan muchas manadas de ovejas, compuestas de corto número de cabezas, lo que proporciona á cada labrador el mejor cuidado: llámanlas churras, y su lana larga suele tener aun mas aprecio que la merina: continuamente estan lactando corderos ó produciendo leche para la elaboracion de los muy nombrados quesos; dan dos y aun tres crias anuales; se sostiene á pienso cuando ni la estacion ni los campos las convidan con sus yerbas, y siempre pernoctan bajo de techado muy abrigadas. Comprende en su térm. y 7 barrios sobre 18,000 fan. de sembradura, incluidas algunas que labran vec. de los pueblos limítrofes. La c. que describimos es punto céntrico de dos cord. del Pirineo interno, esencialmente distintas entre sí, puesto que la una es calcárea y la otro vitrea: arranca la primera del extremo meridional en la cuesta de los Alfareros, y continuando por colinas escalonadas y crecientes, va á formar la gran cord. de Somosierra y Guadarrama, que divide las dos Castillas: á menos de 1 leg. estan los bancos de piedra riza que forman la base de esta cord., de que son buen testigo las canteras de Carcedo, monte de Arguijo y Olmillos, ambos de piedra calcárea igual á la de Cabrera y Torreledones, y cerca se halla tambien la piedra blanca de Ontoria, igualmente calcárea y muy semejante á la berroqueña. La base de la vitrea empieza en la parte sept. del cerro del cast. donde se halla una mina de tripul vitrificable, que en su continuacion por Villatoro presenta capas de espejuelo de yeso. Hacia el camino de Irun hay un monte propio de la municipalidad poblado de robles poco formados, á causa de haber sido talados durante la guerra de la Independencia, para evitar las sorpresas que de convoyes y rezagados franceses, hacian nuestras tropas en aquel camino.

Rios. Bañan la pobl. los r. Arlanzon, Jimeno y Pico, para cuyo paso hay varios puentes de piedra, siendo los principales los llamados de *Malatos*, *Sta. Maria* y *San Pablo* sobre el Arlanzon. El de *Malatos* colocado en el extremo occidental de la c., en el barrio de San Pedro de Lafuente, es mas ant. que los otros dos, y se construyó por D. Alfonso VIII, en 1198, con objeto de poner en comunicacion con la c., los Hospitales del Rey y San Lázaro. El que ahora existe con aquel mismo nombre, distinto del primero ó edificado sobre él, es del siglo XVI, y tiene 70 varas de long. y 24 pies de anchura, en forma de calzada, sin aceras ó paseos á los lados. Sus antepechos tienen 2 pies de grueso, 3 1/2 de elevacion con tapas de losas y garapas. Consta de 13 arcos, cada uno del diámetro de 14 pies; su construccion es de mamposteria.

El de *Sta. Maria* no se sabe cuando se levantó; pero cuénta el cronicon de Cardena que la terrible avenida de 24 de febrero de 1286, lo destruyó, lo cual es una prueba de su mucha antigüedad, aunque lo supongamos construido poco antes de esta catástrofe memorable, por las desgracias á que dio lugar. Se reconstruyó en el siglo XVI de piedra silleria. Tiene 7 arcos de 17 pies de luz cada uno, 150 de long. y 28 de ancho en forma de calzada, con paseos de aceras á los lados. Está sit. en el extremo occidental del Espolon. Parécenos curioso indicar lo que sobre su construccion hemos encontrado en los archivos. En el año 1582 hubo una avenida en esta c. al anocheecer del día 24 de mayo, que se llevó los 4 arcos que este puente tenia hacia Vega; este suceso fue causa de grande

desolacion con motivo de haber perecido infinitas personas que sobre el puente estaban, y á causa tambien del destrozo que hizo en el barrio de Vega. Cuenta la historia que fué tan enorme esta avenida, que se llevó ademas de la puerta y cubo, conocidos con el nombre de las Carretas, y el puente de San Juan, pareciendo la c. entera un borrascoso mar. De sus resultados se mandó reedificar el puente que examinamos, y con licencia del Consejo Real se remató en 8,400 ducados, que se sacaron por reparto, la mitad en 20 leg. en contorno y la otra mitan en el casco de Burgos.

El de *San Pablo* se construyó en 1242 á espensas de la ant. y memorable hermandad, llamada de los Trece, y edificó cada hermano un arco, y llegando á ser en su época el mejor puente de los que atravesaban el Arlanzon. La avenida de 1242 hizo grande estrago en él, no habiendo experimentado menos en la de 1582. Se reconstruyó en el siglo XVIII, y tiene 55 varas de long., 25 pies de ancho y 15 de luz en cada arco; los antepechos son de dos pies de espesor y 3 de altura. Está en forma de calzada, y como los anteriores con aceras, hallándose sit. frente al conv. de su nombre, en el estremo oriental del Espolon; su fáb. es la piedra silleria.

CAMINOS. Cruzan por Burgos el camino real de Madrid y Vitoria que dirige á Irun; y los de Valladolid, Logroño, Bilbao y Santander, todos los cuales estan sostenidos por el Estado, excepto el de Bercedo, que se halla al cuidado de la diputacion provincial. Hay ademas otros muchos carreteros y de herradura para los pueblos limitrofes en bastante buen estado.

CORREOS. Tiene adm. principal, de la cual dependen las subalternas siguientes:

NOMBRES DE LAS ESTAFETAS.

DE SUELDO FIJO.	Belorado.
Santander.	Pampliega.
Torrelavega.	Lerma.
Reinosa.	Santillana de la Mar.
Laredo.	Cabezon de la Sal.
DEL 45 POR 100.	Llanes.
Aguiar de Campó.	Comillas.
La Nestosa.	Salas de los Infantes.
Villarcayo.	DE CARTERIAS.
Briviesca.	Poza.
Frias.	Pancorbo.

Relacion de las paradas de postas comprendidas en la administracion principal de correos de Burgos.

CARRERAS DE			
Madrid.	Francia.	Santander.	Valladolid.
Búrgos. . . .	Búrgos.	Búrgos. . .	Búrgos.
Sarracin. . .	Quintanapalla. . .	Ontomin. . .	CeladadelCamino
Madrigalejo.	Castil de Peones.	Pesadas . .	Villodrigo.
Lerma. . . .	Briviesca.	Soncillo. . .	Torquemada. . .
Bahabon. . .	Cubo.	Los Perales	
Gumiel. . . .		Ontaneda. .	
		Carandia. .	
		Santander. .	

DILIGENCIAS. Pasan todos los dias en el verano las Peninsulares y Generales en direccion á Bayona, alternando en el invierno; tambien pasan dirigiéndose á Bilbao las Peninsulares, que desde Madrid van por Valladolid y Palencia; las Generales de Valladolid y Santander á la c. que describimos, y las de Poyales y compañía de la misma á Logroño; todas las cuales hacen tres expediciones á la semana, verificándolo igualmente la silla correo de Santander, y diariamente la Mala. El estado que sigue manifiesta los dias y horas de entrada y salida de las diligencias de ambas empresas.

Diligencias generales.

ENTRAN.		SALEN.	
Madrid. Diaria de 7 á 8 de noche	Id. id. id.	Diaria á las 3 de la madrugada	Id. á las 2 id.
Francia. Id. id. id.	Id. id. id.	Bilbao un dia si y otro no á las 7 de la noche.	Un dia si y otro no á las 2 de id.
Santander. Id. id.	Id. id.	Valladolid. Id. á las 6 de tarde.	Id. id. 3 de la madrugada.
		Logroño. Martes y viernes id.	Lunes y viernes 2 id.

Peninsulares.

Madrid. Diaria 7 de la tarde.	Id. 40 de la noche.	Diaria 3 de la madrugada.	Id. id. 2 de la madrugada.
Francia. Id. id. id.	Id. id. id.	Bilbao uno si y otro no 6 tarde.	Un dia si y otro no id.
Valladolid. Id. id.	Id. id.		

GALERAS. Las hay aceleradas para Madrid, Valladolid, Vitoria y Bilbao, que salen una y á un dos veces á la semana: el siguiente estadito contienen los ordinarios fijos que hay en esta c. y los puntos para donde parten.

Número de ordinarios.	Puntos á donde se dirigen.	Días de salida.
2	á Madrid.	Una vez á la semana.
1	á Valladolid.	id.
1	á Patencia.	Id.
1	á Logroño.	id.
1	á La Nestosa.	id.
2	á Santander.	id.
1	a Vitoria.	id.
1	á Bilbao.	id.

Transitan ademas de 6 á 8 galeras diarias sintérm. fijo, de modo que teniendo en cuenta los carro-matos y violines que diariamente pasan, puede calcularse el número total de carruages de entrada y salida en esta c., sobre 40 de todas clases con 5 caballerias cada uno.

PARADORES Y CASAS DE HÚESPEDES. Hay 4 paradores: uno que es la casa de postas, donde ademas del correo, paran las diligencias Peninsulares; está sit. en la calle de la Panaderia á 20 pasos de la plaza Mayor. Otro en la calle de Cantarranas donde paran las Generales y la de Logroño: otros 2 en el barrio de Vega, inmediatos á los puentes de San Pablo y Sta Ma-

Entradas y salidas de correos en la administracion de Burgos.

Entradas.	Carreras.	Salidas.
Todos los dias á las 6 de la tarde.	De Madrid. . . .	Todos los dias á las 3 de la madrugada.
Todos los dias á las 2 de la madrugada.	De Francia. . . .	Todos los dias á las 7 de la tarde.
Lunes, miércoles y sábados á las 3 de la tarde.	De las Montañas de Santander.	Martes, jueves y sábados, á las 7 de la tarde.
Lunes, miércoles y sábados á las dos de la madrugada.	De Navarra, Vizcaya y Rioja.	Martes, jueves y sábados á las 7 de la tarde.
Martes, jueves y sábados, á las 7 y 1/2 de la mañana.	De Castilla, Asturias y Galicia.	Martes, jueves y domingos, á las 10 de la mañana.
Martes y sábados, á las 3 de la tarde.	De Salas de los Infantes.	Martes y sábados, á las 7 de la tarde.

NOTA 1.ª La correspondencia debe hallarse en el buzón media hora antes de la anunciada para las salidas.

2.ª La reja del despacho estará abierta de 8 á 12 de la mañana, y de 3 á 8 por las tardes, cerrándose mientras se despachan los correos de entrada.

ria, á los cuales acuden las galeras fijas y algunos carruages, y 12 mesones tambien para carros y recuas, sit. en los barrios de Vega, Huelgas, Hospital del Rey y en la calle de Cantarranas.

Aun cuando hay mas de 400 casas de pupilage, ademas de admitirse en los 4 paradores, se hace notar mucho la falta de una fonda, atendido el inmenso número de forasteros que constantemente residen en Búrgos.

FERIAS Y MERCADOS Se celebran 2 ferias en los dias de San Pedro y Santiago apóstoles, triete resto de las famosas de Medina, trasladadas á esta c. despues del incendio de aquella v.: duran dos dias cada una, presentándose en ellas

un corto número de ganados y aperos de labranza: tambien hay 3 mercados semanales, martes, jueves y sábados, bastante concurridos por labradores, que ofrecen en venta el prod. de su cosecha; buenas frutas, pan, efectos de gallinaria, y el cordero y queso de Búrgos tan apreciados en todas partes. Finalmente, todos los viernes se celebra otro especial para la venta de lienzos, ropas viejas y toda clase de ganados, verificándolo en las inmediaciones del arco de Santa Maria. Por el adjunto estado verán nuestros lectores los precios en 2 quinquenios de varios art. de primera necesidad, que se han presentado en los mercados de que acabamos de hablar.

Cereales..... } Quinquenio de 1830 á 1834. Precio de rs. fan.
de 1842 á 1846.

TRIGOS.							
Alaga.	Blanquillo	Cebada.	Centeno.	Comuña.	Avena.	Yeros.	Ricas.
27	26	13	14	18	9 1/2	16	16 1/2
29 1/2	30	16	18	20	11	20	21

Legumbres..... } Quinquenio de 830 á 834. Precio de rs. fan.
de 842 á 846.

Garbanzos	Titos.	Arvejas.	Lentejas.	Habas.	Alubias.
95	28	25	28	29 1/2	58
95	34	28	33	24	67

Articulos que se venden por peso de arroba..... } Quinquenio de 830 á 834. Precio de reales y cuartos en arr..
de 842 á 846.

Carbon.	Aceite.	Arroz.	PAJA.	
			Larga.	Trillada.
3	45	33	21	11
3 1/2	55	30	21	9

Id. por de libra. } Quinquenio de 830 á 834. Precio de cuartos lib.
de 842 á 846.

PAN DE			CARNES.		TOCINO.	
Blanquillo	Alaza.	Ogaza.	Vaca.	Carnero.	Salado.	Fresco.
10	9	8 1/2	10 1/2	11	22 1/2	14
11	9 1/2	8 1/2	11 1/2	12	23	16

Líquidos por su medida..... } Quinquenio de 830 á 834. Precio de reales en cántara.....
de 842 á 846.

VINOS.			Vinagre	AGUARDIENTE.		
Tinto.	Blanco.	Generoso.	blanco.	Comun.	Fuerte.	Anisado.
20	29	44	16	27	40	41 1/2
16	26	43	16	26	38	40

ROMERIAS. Las principales son: el dia 17 de enero en el barrio de las Huelgas; el 2 de febrero en el pueblo de Gamonal; el 22 del mismo mes en los arrabales de San Pedro la Fuente y San Pedro San Felices; el 1.º de marzo en el barrio del Hospital del Rey; el 6 de agosto en el barrio de Villatoro; el 15 del mismo mes en el pueblo de la Ventilla; el primer domingo de octubre en el de Quintana Dueñas; el 14 de dicho mes en el barrio de Villimar, y el dia 11 de noviembre en el de Cortes.

PRODUCCIONES. Toda clase de cerdales, y con especialidad trigo alaga y blanquillo, cebada y centeno, lino, cáñamo, las legumbres y hortalizas de todas especies suficientes al consumo, y buenas frutas; ganado caballar, vacuno, cerdal, asnal y mular; tambien se cria la obeja churra, la cual produce el cordero lechazo tan riquísimo y la sustanciosa leche con que se hacen los no menos apreciados y ponderados quesos; caza de palomas, perdices, codornices, tordos, sordas, ánades, conejos, liebres y raposos, y pesca de abundantes truchas, anguilas, bargos, bogas, cangrejos y lampreas.

INDUSTRIA. Cuenta mas de 80 telares de jalméria, donde se elaboran muchas medias de estambre, elásticas, guantes y debas objetos de punto; mantas para cama y diversos adornos para las caballerias, cuyos géneros produgeron inmensas utilidades hasta principios del siglo actual, que han ido disminuyendo á proporcion que con el establecimiento de caminos reales aminorabala arrieria; 11 fáb. de curtidos, 140 telares de lienzos, 14 molinos harineros, 2 de loza fina, una de ellas á imitacion de la inglesa, con buenos talleres y hornos: se ocupau en ella sobre 100 personas y produce de 40 á 50,000 piezas cada mes, se halla sit. en la calle de la Calera y está sostenida por una empresa, habiéndose dado la primera hornada el dia 10 de julio del presente año de 1846; varias alfarrerias, 7 fáb. de sombreros, 3 molinos de chocolate, y 2 de velas de sebo. En el sitio llamado del Morco se ha construido y esperan la maquinaria, un edificio destinado á la fabricacion de harina, almidon y chocolate. La mas notable de todas las fáb. de que se hace mérito es la siguiente:

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO. Está sit. a 1/2 leg. SO. de la

c. sobre el camino real de Valladolid, comprendiendo sus edificios, almacenes y demas locales construidos con mucha solidez y elegancia, una estension de 29,616 pies superficiales. Sus inmediaciones estan embellecidas con frondosas arboledas y agradables praderas, siendo digno tambien de enumerar el jardin y huertas pertenecientes á los herederos de D. Santiago de Arcocha, lindantes con la fáb., cuya hermosura ha dado á aquella posesion el nombre de Bella-vista. A la der. del establecimiento corre el r. Arlanzon, cuyas aguas sirven de motor á la maquinaria, conducidas por una acequia que tiene origen en la proximidad del puente de Sta. Maria de Búrgos, pasando por los barrios de Huelgas y Hospital del Rey, llenos de objetos históricos.

Esta fáb., una de las primeras montadas en España, empezó á trabajar á fines de 1841, y desde aquella época ha recibido considerables mejoras en el arreglo de sus oficinas de labor y en el órden interior del establecimiento, continuando aquellas en la proporcion que la esperiencia aconseja se hagan. En su principio solo pudieron montarse 4 cilindros para la trituracion de trapo, porque el caudal de agua no tenia la fuerza necesaria para mover 8 que se necesitaban; pero la concurrencia de consumidores decidieron á la sociedad á montar otros 4 cilindros en el pueblo de Castañares, una legua al N. de Búrgos en el camino de Rioja, los que empezaron á trabajar á mediados de 1845.

Se elaboran todas clases de papel de escritura, impresion, dibujo y estrazas para cubiertas y empaque de harinas; sus calidades han recibido mejoras considerables como lo prueba el pronto despacho de sus prod., y pues á duras penas puede cumplir los innumerables pedidos que se hacen de la mayor parte de las prov. del reino.

En la actualidad se da ocupacion á 120 operarios de ambos sexos, de los que 90 mujeres se emplean en el apartado del trapo, primera operacion de esta ind., y en las últimas de estragar el papel, desmontarlo, doblarlo, alisarlo y enresmarlo; coger el papel, blanquearlo, doblarlo, alisarlo y enresmarlo; y los hombres en los blanqueos del trapo y pasta, trituracion y de aquel y fabricacion del papel en la máquina destinada á este objeto. Las dimensiones de esta son las mayores conocidas hasta 1841 que se construyó; está servida de bombas aspirantes, de 4 cilindros secadores, y de las prensas y cilindros alisadores del papel; el local que ocupa es desahogado, de buenas luces y muy concluido su pavimento y cielo raso; igual esmero se observa en la sala de los cilindros, en la del papel y demas dependencias, notándose en todas partes esquisita limpieza, que da idea del buen órden interior establecido para el gobierno de los operarios.

El edificio de Castañares, donde se hallan los cilindros para la trituracion del trapo, que forma parte de la fáb. anterior, está sit. á una leg. al N. de dicha c., en el pueblo de Castañares y camino que va á Rioja, y fue empezado en agosto de 1844, empleando en su fabricacion toda la solidez que requieren los edificios de esta clase, sin olvidar el gusto y hermosura que dan á aquella posesion el aspecto de una lujosa casa de recreo, contrastando admirablemente con su elegancia el frondoso bosque y soto del mismo pueblo y del conv. de la Cartuja de Miraflores, célebre panteon de nuestros últimos reyes de Castilla. Ocupa dicho edificio, comprendiendo las legieras, blanqueos, cuadras y hornos de cal, una estension de 9,340 pies superficiales. Su maquinaria está reducida á 4 cilindros desfiladores de trapo, montados con tal precision, que el caudal de agua necesario para ponerlos en movimiento no puede hacer marchar 3 piedras de molino, con la particular circunstancia de que todas las ruedas, piñones, etc., son producto de las fábs. de Bilbao y Valladolid, y una máquina para cortar el trapo. Su objeto, como se deja conocer por la relacion de sus máquinas, es el de cortar, legiar y triturar el trapo que se conduce luego á la fáb. de papel para recibir su última operacion de refinarse. En su arreglo interior reina el mismo órden y aseo que en la fáb., porque rigen los mismos reglamentos. Este hermoso edificio recibe cada dia mejoras considerables, y los bellos jardines que se van á establecer, para lo que estan levantados los planos, le harán en muy pocos años la mejor y mas pintoresca posesion de la provincia.

COMERCIO. Como que la prov. de Búrgos es esencialmente agricultora, el principal comercio de su cap. consiste en cereales, y con especialidad el de trigo alaga, blanquillo y cebada: el primero se esporta para las prov. de Andalucia por los puertos de Bilbao, Santander y Limpías, ascendiendo muchas ve-

ces sus portes hasta 12 y 13 rs.; esta circunstancia hace subir su costo extraordinariamente, dificultando por consiguiente su venta en los puntos adonde va destinado, por la concurrencia de los que llegan de contrabando procedentes del extranjero. El segundo se conduce á la Rioja y montañas de Santander, en cuyo terr. se reduce á harina, y de este modo se trasporta para la Habana. La cebada se lleva á las prov. de Logroño y Alava, y algunos años á la córte, y cuando la cosecha se pierde enteramente, á las Andalucias. Tambien se esporta bastante número de mantas de lana para los pueblos de la prov. de Búrgos, las Vascongadas, Rioja y Aragon, y para este último punto y Valencia muchos efectos de jalméria. La importacion consiste en vinos de la Rioja, Navarra, Aragon y tierra de Madrid; los de Jerez, Málaga y algunos extranjeros se usan únicamente para regalo. Consúmese tambien bastantes licores y aguardiente; mucha carne de Galicia; abundantes pescados de la costa cantábrica y Vizcaya; frutas de la Rioja; pasas, higos, naranjas, granadas, aceitunas y aceite de Andalucia; jabon, azúcares, canela, cacao y otros géneros coloniales traídos de Santander y Bilbao, ademas de otros muchos art. de primera necesidad; carbon de piedra, hierro y los géneros de vestir de que carece, que se llevan de las principales prov. del reino, y finalmente, algunos otros del extranjero, como el trapo para la fáb. de papel, y varias de las telas de lana y seda que se expenden en la c. El comercio de giro es sumamente corto con plazas extranjeras, y aunque tampoco es muy crecido con las prov. del interior, tiene sin embargo bastante con la córte.

COMERCIO ANTIGUO. En esta parte solo quedan á la c. de Búrgos lisongeros recuerdos de lo que fue en otro tiempo su comercio; pues bien con motivo de que en ella estuvo muchos años la córte, trayendo consigo las necesidades que le son anejas, bien porque en las Castillas se recogia mucho cáñamo, lino y lana merina, los tratos de lenceria, mantas de todas clases y jalméria eran extraordinarios, estrayéndose para muchos puntos de la nacion, y principalmente á las prov. limítrofes, Vascongadas, Aragon y Valencia, considerable número de efectos de los dos últimos géneros en cambio de los que de estas se traian consistentes con especialidad en hierro, vino, esparto y sederia. Pero su principal comercio, y por consiguiente el que mayor utilidad le reportaba, era el de lana fina trashumante; pues que á causa de la proximidad de la cap. á los puertos de la costa de Cantabria y prov. exentas, situaban en ella los ganaderos ó dueños de cabañas de las 4 sierras de Soria, Búrgos, Segovia y Leon los prod. de sus rebaños, como punto el mas á propósito para darles direccion, ya á los puertos referidos con destino á Flandes y otros reinos, ó bien por las Provincias Vascongadas al vecino reino de Francia. Las sacas de lana eran conducidas á Búrgos por medio de carreteras de las sierras de que se ha hecho mérito, viniendo á recogerlas á la misma c. las de las montañas de Santander, las de Vizcaya y carros franceses para conducir las á sus respectivos puntos. Los comisionados de las casas de comercio extranjeras acudian á Búrgos á hacer sus compras de este género, sin embargo de las que en mayor número practicaban acaso en Estremadura, viniendo de aqui una acumulacion cuantiosa de capitales, para cuya reunion las casas acreditadas de la misma cap. dedicadas al comercio de giro, quienes generalmente quedaban encargadas del adeudo, conservacion y remesa de las lanas, libraban sobre las principales plazas y puertos del extranjero y de la nacion. A todo esto se agregó el real decreto de 16 de marzo de 1763, por el que el rey D. Carlos III dispuso el establecimiento de una real aduana, en la que precisamente habian de adeudarse todas las lanas trashumantes que saliesen para el extranjero, tanto por tierra como por mar, por los reinos de Castilla y Leon; en esta oficina hubo año, segun manifestó el consulado de Búrgos en exposicion elevada á S. M. el año 1816, solicitando el restablecimiento de dicha aduana, abolida á peticion del comercio de Santander, en que se recaudaron por los derechos impuestos sobre todos los géneros que se adeudaban, particularmente en la lana, la exorbitante cantidad de 24.000.000 de rs. Este derecho sufrió una considerable baja por los años de 1820 y 1821, descendiendo á 40 rs. por a., cuando anteriormente habia subido hasta 80. Las casas de comercio y giro con destino á lanas y muchas de ellas tambien que hacian compras de su cuenta, tanto por los descalabros sufridos en la guerra de la Independencia como por las perjudicialísimas leyes del Gobierno de 1826, permitiendo

la esportacion de ganados á países estrangeros, sufrieron pérdidas horrosas, de las que provinieron quiebras de mucha consideracion á la mayor parte de dichas casas, arruinando infinidad de sugetos de Búrgos y otros puntos. El comercio de lanas, por consiguiente, es tan escaso en la actualidad, que comparado con lo muy pingüe que fue en otro tiempo, casi puede decirse que no existe, puesto que el que hay solo se hace con las fáb. de Ezcaray y Pradoluengo, estrayéndose muy corta cantidad de aquel género para el estranero. El estado que sigue manifiesta el número de a. de lana vendidas en diferentes años, y los puntos para donde fueron estraidas.

AÑOS.	Para Bilbao.	Para Vitoria.	Para Santander.	TOTAL.
	Arrob. Lib.	Arrob. Lib.	Arrob. Lib.	
1778.. . . .	248202 40	41631 2	61526 13	351360
1806.. . . .	203480 43	37285 21	404432 6	341898 45
1807.. . . .	490300 3	448643 6	430185 40	439428 49
1845.. . . .	54896 4	2961 15	86170 31	444027 17
1846.. . . .	69209 8	51957 49	52943 9	474080 44
Total en 5 años	735788 40	252479 13	432227 44	4450495 12

CONSULADO. Habiendo conseguido los mercaderes de la c. de Búrgos reunirse en corporacion á mediados del siglo XIV, les fue dado por la corona, en el año de 1366, un privilegio y ordenanza con el objeto de que se proporcionase al comercio, entonces floreciente en las Castillas, con especialidad en joyeria, paños, bayetas y sederia, todos los medios posibles de fomento. Estendido y mas ordenado ya en 1538, se le dieron con el título de *Consulado de Búrgos* nuevas ordenanzas por el emperador Carlos V, en las que entre otros privilegios y derechos le concedia el de poder cobrar 47 1/2 mrs., en cada saca de lana y añinos, que del reino saliese para Flandes; 22 1/2 mrs. á Francia, Florencia y otros puntos; 12 1/2 de la que se vendiese en la c. ó en el reino sin salir de él, que es el derecho llamado de averias. Por estas ordenanzas se estableció un tribunal de comercio, compuesto de un prior (presidente) y 2 cónsules, que al mismo tiempo tenían el regimiento del Consulado, en el que se sentenciaban todos los pleitos pertenecientes á asuntos de comercio. En 45 de agosto de 1776, se dieron al consulado por el rey D. Carlos III otras ordenanzas mas estensas y reglamentadas que las anteriores, y en las que entre otras cosas se hacia estensivo á otros varios géneros de comercio el derecho de averia que hasta entonces cobraba el Consulado. Estas ordenanzas han estado en su fuerza y vigor hasta el año de 1829, en el que con fecha 30 de mayo sancionó S. M. el código de comercio que hoy rige, separándose la parte jud. de las demas anejas al Consulado y estableciéndose para la primera el tribunal de Comercio, y para las otras la Junta de Comercio. Con motivo del gran comercio de lanas y otros efectos que en Castilla habia en los siglos XIV al XVIII, el Consulado para fomentarle hacia convenios con los puertos cantábricos, y c. y pueblos del interior, sobre pago y cobro de derechos, recomposicion de barras y puertos, caminos, calzadas y puentes, y flotamiento de naos para conducir las lanas al estranero. No contentos los soberanos con aprobar cuanto el Consulado disponia, aunque fuese imponer nuevos derechos, le concedieron muchos otros privilegios entre los que sobresalen, diezmos de la mar, de cuyo prod. satisfacía á los condestables de Castilla cierta cantidad con arreglo á un convenio celebrado en el año de 1480: juro en Ecija en 1583 de 5,000 maravedises de renta anual; id. en Sevilla en su almarifazgo en 400,000 mrs., tambien de renta anual, teniendo ademas hasta principios del presente siglo el percibo de una pension en Santander de 30,000 rs. anuales. De manera que despues de su gran poderio reunia una suma de metálico muy considerable para atender á sus gastos, á varias pensiones de 500 hasta 4,000 rs. y dotaciones pias en grande número, entendiéndose al mismo tiempo á dar bastantes premios á los sugetos que presentasen mejores efectos elaborados de lienzo, mantas, jalméria, ebanistería, carpintería y herrería, asi co-

mo tambien á los labradores que recogieran mayor cosecha de lino, cáñamo y rubia en polvo, ó los que roturasen mayor número de terreno por fan. de sembradura, ó arreglasen prados artificiales para el pasto de toda clase de ganados; á los que mas sembrasen, propagasen y conservasen los montes, tanto de los pueblos como de particulares; á los descubridores de minas de carbon de piedra, y á los que mayor número de a. sacasen de él en cada año: por último, á todo agricultor, artesano ó particular que contribuyera con su trabajo á hacer prosperar á juicio del Consulado, la agricultura, artes y comercio. Tenia cónsules representantes suyos en varios puntos y puertos, para el percibo de sus derechos y fletamento de embarcaciones, existiendo actualmente en el archivo del mismo 2,607 expedientes de pleitos de comercio, seguidos ante el tribunal de los SS. prior y cónsules, y sustanciados definitivamente por los mismos. En el dia se compone este tribunal de un presidente, 2 cónsules y 2 vicecónsules, un abogado consultor y alguacil, ambos con sueldo.

La Junta de Comercio está compuesta del gefe superior politico de la prov. (presidente) y 10 individuos, 4 comerciantes, 4 propietarios y 2 artistas, de los cuales hace uno de vicepresidente y otro de secretario: tambien tiene un portero con sueldo, sosteniendo ademas con sus fondos las 2 cáted. de matemáticas y dibujo de que ya hemos hablado. Creemos muy oportuno estampar á continuacion las cantidades votadas por las Córtes en la ley de presupuestos sancionada por S. M. en 23 de mayo último, para los establecimientos de comercio que estan afectos á la pagaduria de Marina.

JUNTA DE COMERCIO.

	PERSONAL.	Reales vellon.
		Personal Material
Uu secretario contador.	2200	5,200
Uu depositario.	1500	
Uu portero.	4500	
MATERIAL ORDINARIO.		
Para gastos de escritorio y correo de solo la junta.	3000	3,600
Para iluminaciones públicas y adornos	600	
TRIBUNAL.—PERSONAL.		
Un letrado consultor.	1000	2,450
Un escribano de actuaciones.	550	
Un alguacil.	900	
MATERIAL ORDINARIO.		
Suscripcion á la Gaceta y correo. . .		402
ESCUELAS.—PERSONAL.		
Un maestro de matemáticas.	3000	5,343
Un ayudante de dibujo.	2000	
Un portero.	343	
MATERIAL ORDINARIO.		
Para alumbrado, papel, etc., á las escuelas, premios, reposicion de libros, etc.		5,600
CARGAS DE JUSTICIA.		
Para un censo al cabildo parroquial de San Lorenzo de Búrgos.	58 33	812
Para otro id. id. de San Nicolás. . . .	32 48	
Para otro id. id. de San Cosme y San Damian.	4 17	
Contribuciones de la Hacienda, alumbrado, etc., de 2 casas del Consulado.	7 46	
MATERIAL EXTRAORDINARIO.		
Para reposicion en las 2 casas citadas.		4,500
		12,993 14,914
RESUMEN.		
Parte personal.	12,993	
Id. material.	44,914	
Total rs. vn.	24,907	

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 3,943 vec., 45,934 almas, comprendidos sus barrios. GAP. PROD.: 41.769,120 rs. IMP.: 2.653,540. CONTR.: 4.782,096 rs. vn.

Parécenos curioso estampar aquí las noticias que arroja el siguiente estado relativos al núm. de nacidos, casados y defunciones en el término de 3 años.

AÑOS.	NACIDOS.	CASADOS.	DEFUNCIONES.
1843.. . . .	833	462	490
1844.. . . .	732	474	674
1845.. . . .	730	425	563
	<u>2,295</u>	<u>458</u>	<u>4,724</u>
Térm. medio.	765	452'66	574'66

Presupuesto municipal.

Rs. mrs.

Lo prepuestado para el presente año de 1846, asciende á. 515,755 22 y se cubre con los fondos que á continuacion se espresan :

Propios.

Por el producto de propios urbanos. 26,529
 Por el de id. id. rústicos. 41,078 46 } 41,707 33
 Por censos en granos y metálico. 4,400 47 }

Arbitrios.

Por 2 rs. y 12 mrs. en cántara de vino comun. 477,643
 Por 4 mrs. en libra de carne 76,000
 Dos y 3 rs. en carga de 8 arrobas en el peso del mercado. 40,944
 4, 8 y 46 mrs. en carga en el peso verde. 4,425
 Por 3 rs. en a. de aceite. 30,000
 Los 3 cuartos en peso que presle y 2 mrs. en los que haya. } Pesos. 2,031
 Por 4 mrs. en libra de tocino. 32,000
 Por 4 id. en libra de pescado fresco 34,000
 Déficit. 110,004 32

Clasificacion de los propios. Urbanos.

Por renta anual de una casa en la Merced número 5, el registro de la puerta de Santander y el del peso del mercado. 3,244
 Por otra casa en la Caba número 4. . . 4,520
 Por otra en id. sin número contigua á la anterior. 400
 Por otra en San Gil número 24. 275
 Por otra en id. número 26. 430
 Por otra en la plaza del Mercado n.º 7. 4,000

Por la casa cárcel y locales bajos de ella. 6,800
 Por 2 locales bajos en la casa consistorial. 1,600
 Por otra casa en el Corralejo n.º 4.º . . 220
 Por otras dos bajo el arco de Sta. Maria números 1.º y 2.º. 2,200
 Por un local bajo el Ondillo. 942
 Por el local de la Panaderia. 4,820
 Por la casa y monte titulado de la Ciudad 4,020
 Por el almacenaje de cestas. 1,340
 Por la casa Carnicerias. 2,596
 Por 5 garitas para pesar carne. 4,820
 Por otra en Lain Calvo. 20
 Por el Matadero, un banco en las Carnicerias, los prados de las Matas, el Chiquito y el Cordero. 8,000
 La casa teatro suele producir cada año. 9,000

44,214

TRIGO. CEBADA.

Fincas rústicas.

Faneg.	Celem.	Cuart.	Faneg.	Celem.	Cuart.
27	7	»	27	7	»
40	»	»	40	»	»
35	6	»	35	6	»
25	»	»	25	»	»
26	6	»	27	6	»
7	6	»	7	6	»
50	»	»	50	»	»
23	6	»	23	6	»
2	»	»	2	»	»
40	»	»	40	»	»
<u>248</u>	<u>7</u>	<u>»</u>	<u>248</u>	<u>7</u>	<u>»</u>

Las 248 fan. 7 celemines de trigo á 33 rs. fanega. . . 8,203 4 } 11,934 33
 Las igual número de cebada á 45 rs. id. 3,728 25 }

Prados.

Por renta anual de un prado titulado de San Lázaro. . . 4 8 2 } 4 8 2
 Por otro en Valdeparaiso. 4 4 2 } 4 4 2
 Por otro en Escovilla. 44 » » } 44 » »
 Total. . . 49 40 » } 49 40 »
 Las 49 fan. y 40 celemines de trigo á 33 rs. 654 47 } 852
 Igual n.º de cebada á 45 id. 297 47 }

12,883 33

Censos en maravedís.

Por censo anual de una casa en la calle del Mercado núm. 20 impuesto en 22 de mayo de 1605.	410	}	5,580 16
Por otro sobre una casa al Espolon núm. 10, 11 y 12.	4,400		
Por otro en una de la plaza núm. 43.	16 28		
Por el 3 en id. núm. 59, 60 y 63.	17 17		
Por 2 en id. núm. 51 y 52.	9		
Por 2 id. núm. 30 y 41.	34 9		
Por otra en id.	12		
Por otro en San Gil núm. 2.	1 26		
Por censo anual de una casa.	17 22		
Por el de otra tit. Peso de la Harina.	26 16		
Por el de otras en las Taonas núm 17.	19 17		
Por el de 5 en la muralla de San Gil núm. 4, 5, 6, 7 y 8.	45		
Por un terreno en el Corralejo que se ocupa con fragua.	33		
Por otro sobre la casa y jardín del primer puente de la Quinta.	150		
Por otro sobre un terreno en la Quinta.	372		
Por otro en la navera de S. Francisco.	72		
Por otro en Sta. Clara.	3 17		
Por otro en el arco de Sta. Maria.	9		
Por el de una huerta y 2 casas en San Gil y Plaza.	91 3		
Por varios sitios que se ocupan con fábricas de vidrio.	125		
Por sitios para torcer cañamos.	15		
Total.	62,678 18		

Deducciones.

Por el 20 por 100 de propios.	12,535 18	}	25,074 2
Por contribuciones al Estado.	12,535 18		
Líquido.	37,607 16		

Censos perpétuos de granos.

	Fan.	Celem.	Fan.	Celem.
Por un censo perpétuo.	8	»	8	»
Por otro id.	1	6	1	»
Por otro id.	2	6	2	6
Total.	11	»	11	6

Las 12 fan. de trigo á 33 rs.	396	}	568 17
Las 11 id. y 6 celem. cebada á 15 id.	172 17		

Censo redimible en maravedís.

Por un censo de 200 fan de pan mediado que satisface el concejo de Itero del Castillo.	2,470	}	3,532
Por otro de 1,100 rs. de capital.	33		
Por otro de id.	33		
Por otro de 650.	19 17		
Por otro de 1,320.	39		
Por otro de 1,500.	45		
Por otro de 1,000.	30		
Por otro de 4,000.	120		
Por otro de 3,300.	99		
Por otro de id.	99		
Por otro de 1,637.	49 17		
Por otro de 2,200.	66		
Por otro de 247.	7		
Por otro de 534.	16		
Por uno de 1,400 y otro de 2,200.	99		
Por otro de 8,500 y otro de 2,200.	307		
Total producto líquido de propios.	44,707 33		

Personal de la secretaria de ayuntamiento y otros dependientes del mismo.

	Rs.	mrs.
Un secretario.	9,000	
Tres oficiales de secretaria y otro para el archivo á 3,500 rs.	14,000	
Un escribiente.	1,825	
Cuatro criados de ciudad á 2,007 rs. 17 mrs.	8,030	
Un alguacil mayor.	2,920	
Cuatro ordenanzas á 2,007 rs. 17 mrs.	8,030	
Otro id. de fieles.	2,007 17	
Un depositario.	7,000	
Un fiel interventor de derechos municipales en el abasto.	3,650	
Dos médicos titulares.	13,200	
Un cirujano.	7,700	
Un albeitar visitador.	2,190	
Tres fieles celadores de salud pública á 80 ducados.	2,640	
Un arquitecto.	3,300	
Un maestro de obras.	3,300	
Un fontanero.	3,285	
Un relojero.	600	
Un timbalero y dos clarineros á 1,330.	3,990	
Un pregonero.	1,460	
Una comadre para mujeres paridas.	1,400	
Cuatro viudas de dependientes á un real diario.	4,460	
Ocho peones para barrer las calles á 4 rs.	41,680	
Gasto de mozo, carro, escobas y demas útiles para id.	6,500	
Dos celadores de paseos públicos á 1,185 rs.	2,370	
Dos guardas del campo á 1,280.	2,560	
Dos maestros titulares de primera educacion, uno con 4,400 y otro 3,300.	7,700	
Un director de la escuela normal.	5,300	
Dos maestras de niñas á 3,300.	6,600	
Dos preceptores de latinidad uno con 5,300 y otro 4,400.	9,900	
Una viuda de un preceptor por real concesion.	1,400	
Un alcaide de la cárcel pública.	3,300	
Un capellan.	700	
Total.	158,597 17	

MEJORAS. Las que tiene proyectadas el ayunt. de Búrgos son las siguientes: primera, cubrir por varios puntos las esguevas que cruzan la c., en una estension de cerca de 1,400 pies lineales, con objeto de evitar los malos olores que exhalan por las inmundicias que á ellas arrojan los vec., obstruyendo de este modo su corriente; segunda, la apertura de 3 nuevas calles, una desde las casas frente á la panadería hasta la calle del Cid; otra desde el puente de los Avellanos hasta el del arco del Pilar, utilizando las varias casas que hay en este punto, y consiguiendo así una hermosa y ancha calle, y por último otra desde el puente de San Juan hasta la plaza del Mercado, teniendo salida por un claro que hay entre las 2 últimas casas que existen en aquella; tercera, la construcción de dos mercados cubiertos, que podrian situarse, el uno con destino á la venta de cereales en la huerta que fue de las monjas de San Ildefonso, á la salida de la puerta de Santander; y el otro en la plaza de la Libertad, punto céntrico, y que dándose la mano, por decirlo así, con las del mercado mayor se conseguiria que los consumidores tuvieran en un pequeño espacio todo género de comestibles; cuarta, la formación de una muralla ó vanguardia á los 2 lados del r. Arlanzon desde el punto llamado de las Fuentecillas hasta el puente de Malatos, con lo cual se evitarian los destrozos causados por las grandes avenidas de dicho r., durante el invierno y con particularidad cuando se verifica el deshielo en la sierra de Pineda. Finalmene, el establecimiento de un lavadero cubierto que debe situarse en la espalda del nuevo teatro y derechos del Arlanzon: la construcción de un empedrado mejor del que existe en la actualidad, y la de acueductos de plomo para conducir las aguas á las fuentes de la pobl., pues siendo de barro todos los que hay en el dia, se rompen con facilidad, causando por consiguiente bastantes gastos al ayunt. Todas las mejoras de que hemos hecho mencion no han podido aun tener efecto por carecer la municipalidad de los fondos necesarios para llevarlas á cabo, estando privada por ello la c. de unas obras tan útiles por todos conceptos.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad en unidades por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO										
Aceite comun.	Arrobas.	6 »	»	50720	40144	0'636	304320	»	304320	3 27'87
		» 17	»	170			85	»	85	
		» 44	»	2770			894	»	894	
Algodon hilado.	Libras.	» 40	»	15	2745	0'170	4	»	4	» 1'42
		» 5	»	41220			1650	»	1650	
Arroz.	Arrobas.	4 »	»	44210	8842	0'555	44210	»	44210	» 18'87
Astas de animales sin labrar.	Docenas.	» 14	»	7430	1426	0'089	2936	»	2936	» 1'24
Barajas.	id.	2 30	»	40	499	0'034	145	»	145	» 1'93
		1 27	»	2455			4410	»	4410	
		1 13	»	6725			9296	»	9296	
Cáñamo rastrillado y sin rast.	Arrobas.	» 33	»	4490	2495	0'157	4073	»	4073	» 5'92
		» 11	»	4560			505	»	505	
Carnes. Fresca.	Libras.	» 5	»	2840			448	»	448	
—Jamon.	id.	» 8	»	83360	47240	1'082	49644	»	49644	
—Tocino.	Arrobas.	4 47	»	3490	928	0'058	47705	»	47705	
		3 12	»	4450			3856	»	3856	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	2475	495	0'034	9900	»	9900	
—Bueyes y vacas.	id.	60 »	»	5890	4178	0'074	353400	»	353400	
—Cabras y machos.	id.	6 »	»	440	88	0'006	2640	»	2640	
—Carneros.	id.	5 »	»	48050	9610	0'603	240250	»	240250	
		30 »	»	3020			90600	»	90600	44 30'72
—Cerdos	id.	15 »	»	3165	1423	0'102	47025	»	47025	
		6 »	»	2560			13360	»	13360	
		2 17	4	1200			3000	1200	4200	
—Corderos y lechones.	id.	4 »	»	24375	6475	0'406	24375	24375	48750	
		1 »	»	6800			6800	»	6800	
—Novillos.	id.	20 »	»	460	92	0'006	49200	»	49200	
—Ovejas.	id.	2 22	»	22475	4495	0'282	59495	»	59495	
—Terneras.	id.	7 17	»	4220	244	0'045	9450	»	9450	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	220	4045	0'064	3300	»	3300	» 23'46
		40 17	»	4855			50978	»	50978	
Combustibles: carbon.	Cargas.	4 15	»	25450			36736	»	36736	
		1 7	»	37345	45313	0'961	45034	»	43034	1 2'21
—Leña.	id.	» 8	»	10830			2548	»	2548	
		» 6	»	2900			512	»	512	» 1'48
Cortezas de árboles	id.	2 14	»	50	241	0'045	120	»	120	
		2 40	»	4150			2650	»	2650	» 2'31
Cristales planos.	Docenas.	4 27	»	3030	606	0'038	5436	»	5436	
Curtidos: badanas y baldese.	Libras.	» 41	»	21320			6897	»	6897	
		» 8	»	95995			22538	»	22538	
—Becerrillo.	id.	» 16	»	4480	79352	4'980	4967	»	4967	1 0'48
		» 14	»	9440			2445	»	2445	
—Suela.	id.	» 40	»	62000			18600	»	18600	
		» 8	»	204125			48990	»	48990	
Drogas.	Valor.	6 p. 400	»	255183	51037	3'140	45314	»	45314	» 6'53
Efectos varios.	id.	id.	»	8091250	1618250	101'560	485475	»	485475	6 3'48
Fruta, hortaliza y verdura.	id.	4 p. 400	»	3021250	604250	37'922	421050	12000	433050	4 22'78
Granos alimenticios: centen.	Fanegas.	» 20	»	24350			44324	»	44324	
—Trigo.	id.	» 28	»	503400	105490	6'620	414318	»	414318	5 14'27
—Harina de trigo	Arrobas.	» 42	»	8900	4780	0'142	3441	»	3441	
Para animales y forrage. ce- bada y avena.	Fanegas.	» 20	»	294600	58920	2'698	473291	»	473291	
—Alcacer.	Cargas.	» 20	»	4380			842	»	842	2 18'90
—Paja.	id.	» 25	»	660	12025	0'755	485	»	485	
		» 47	»	58105			29052	»	29052	
Gualda.	id.	3 20	»	205	41	0'003	736	»	736	» 0'34
Total.		»	»	»	»	»	2804782	37575	2839357	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.		»	»	»	»	»	2801782	37575	2839357	»
Hierro en barras.	Quintal.	3 »	»	12710			38130	»	38130	
— Cuadradillo.	id.	6 »	»	84			510	»	510	
— Labrado.	id.	10 4	»	92	3000	0'188	936	»	936	» 22'92
— Viejo.	id.	9 22	»	995			9600	»	9600	
		4 28	»	630			3034	»	3034	
		2 22	»	506			1490	»	1490	
		12 »	»	30	6744	0'423	360	»	360	4 31'51
Hilazas.	Arrobas	10 »	»	20			200	»	200	
		7 »	»	6105			42735	»	42735	
		4 »	»	27550			110200	»	110200	
Jabon.	id.	5 »	»	15815	3163	0'199	79076	»	79076	» 33'75
Lana en añinos.	id.	1 18	»	995			1522	»	1522	
— Lavada y sucia.	id.	6 »	»	10	1922	0'121	60	»	60	» 7'96
		3 3	»	1875			5790	»	5790	
		1 23	»	6730			11283	»	11283	
Legumbres : Garbanzos.	Fanegas	2 28	»	14360			40546	»	40546	
— Habas.	id.	1 17	»	95			129	»	129	
— Judias.	id.	1 7	»	490	7608	0'477	591	»	591	» 31'59
— Lentejas.	id.	1 29	»	8975			16630	»	16630	
— Titos.	id.	1 7	»	3805			4588	»	4588	
		1 4	»	10315			11529	»	11529	
		» 14	»	360			148	»	148	
		» 11	»	8385			2734	»	2734	
		» 10	»	57730	45064	2'828	16980	»	16980	» 21'22
Lenceria.	Varas.	» 8	»	34960			8814	»	8814	
		» 7	»	45370			9100	»	9100	
		» 6	»	11125			7257	»	7257	
		» 4	»	37390			4399	»	4399	
Lino rastrillado y sin rastr..	Arrobas	2 17	»	400	489	0'031	250	»	250	» 1'49
		1 13	»	2345			3242	»	3242	
		18 »	»	25			450	»	450	
Lozas.	Cargas.	9 20	»	25	229	0'014	240	»	240	» 2'49
		5 26	»	440			2536	»	2536	
		3 33	»	665			2601	»	2601	
Maderas : Nogal.	Carros.	6 »	»	95	386	0'024	570	»	570	» 3'56
— Pino.	id.	4 8	»	1835			7772	»	7772	
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	»	20445	4089	0'252	3608	»	3608	» 4'54
Materiales para edif.: Piedra	Carros.	» 17	»	200			100	»	100	
— Tejas.	Cientos.	1 2	»	145			154	»	154	» 0'25
— Yeso.	Fanegas	» 4	»	2870			338	»	338	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 p.0/0	»	9043217	1808442	113'496	542533	»	542533	6 27'53
Metales : Estaño.	Arrobas	7 17	»	130			975	»	975	
— Laton.	id.	21 »	»	40			840	»	840	
— Plomo.	id.	3 20	»	645	365	0'023	2314	»	2314	» 2'67
		2 14	»	1010			2129	»	2129	
Miel.	id.	1 27	»	2205	441	0'028	3956	»	3956	» 1'69
Nieve.	Cargas.	23 15	»	1110	222	0'014	26118	»	26118	» 11'15
		2 28	»	165			466	»	466	
		2 7	»	2385			5261	»	5261	
		1 28	»	7750	28245	0'773	14132	»	14132	2 5'58
Paños.	Varas.	1 14	»	71620			101111	»	101111	
		1 »	»	37080			37080	»	37080	
		» 22	»	22225			14381	»	14381	
		4 »	»	15			60	»	60	
		3 »	»	90			270	»	270	
		2 7	»	4825	5551	0'348	40643	»	40643	» 73'16
Papel.	Resmas	1 7	»	4940			5957	»	5957	
		1 »	»	12415			12415	»	12415	
		» 16	»	2920			1371	»	1371	
		» 11	»	2550			825	»	825	
Patatas.	Arrobas	» 4	»	7520	1104	0'094	825	»	825	» 0'39
Total.		»	»	»	»	»	4035984	37575	4073559	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		cantidades comu- nidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resalta para cada individuo			
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.						
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.				
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	403598½	34575	4073559	»			
Pescado fresco y salado. . .	Arrobas.	4	17	»	20	40	45	6	51	4 11'42			
		4	»	»	20	40	160	24	184				
		3	»	»	20	270	810	159	969				
		4	7	»	20	43250	18390	40818	29208				
		»	26	»	20	46420	42862	9892	22754				
		»	25	»	20	42405	8900	7421	46021				
		»	21	»	20	225	139	132	271				
		»	48	»	20	2785	4474	4638	3142				
		»	47	»	20	43435	6567	7726	44293				
		»	47	»	7	4320	2160	890	3050				
Pielés al pelo.	Número.	4	8	»	»	3560	15078	»	45078	» 7'57			
		2	24	»	»	20	54	»	54				
		4	27	»	»	20	36	»	36				
		»	25	»	»	1670	1228	»	1228				
Pimiento molido.	Arrobas.	»	47	»	»	675	4350	»	4350	» 42'27			
		3	»	»	»	6360	19080	»	49080				
		2	40	»	»	4210	9658	»	9658				
Queso.	Id.	2	8	»	25	5445	1089	0'068	11874	4044	45945	»	6'79
Quincalla.	Valor.	6 p.	400	»	»	106383	24277	4'367	6383	»	6383	»	2'72
Rubia ó Garanza.	Libras.	»	6	»	»	95	49	0'004	47	»	47	»	0'04
Sebo.	Arrobas.	2	22	»	»	400	»	»	265	»	265	»	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2	2	»	»	5495	4149	0'070	44343	»	44343	»	4'94
		»	46	»	»	450	71	»	74	»	74	»	»
Bayetas.	Id.	»	30	»	»	400	88	»	88	»	88	»	»
		»	28	»	»	165	136	»	136	»	136	»	»
		»	22	»	»	23955	45500	»	45500	»	45500	»	»
		»	40	»	»	61470	18080	»	18080	»	18080	»	»
Estameñas.	Id.	»	8	»	»	4040	41438	2'582	238	»	238	»	»
		»	4	»	»	71090	8363	»	8363	»	8363	»	»
		»	14	»	»	44335	5903	»	5903	»	5903	»	»
Franelas.	Id.	»	42	»	»	910	321	»	321	»	321	»	»
		»	11	»	»	27970	9049	»	9049	»	9049	»	»
De seda. Felpas.	Id.	4	»	»	»	330	330	»	330	»	330	»	»
		»	22	»	»	4205	2728	»	2728	»	2728	»	»
Raso.	Id.	4	15	»	»	2565	3697	»	3697	»	3697	»	»
		»	7	»	»	385	464	»	464	»	464	»	»
Tafetan.	Id.	»	22	»	»	4120	725	»	725	»	725	»	»
		»	4	»	»	445	445	»	445	»	445	»	»
Terciopelo.	Id.	»	28	»	»	265	248	»	248	»	248	»	»
		»	14	»	»	7075	2907	»	2907	»	2907	»	»
Telas de algodón.	Id.	2	7	»	»	20	44	»	44	»	44	»	»
		»	6	»	»	45270	2704	»	2704	»	2704	»	»
Vidrios huecos.	Cargas.	»	5	»	»	241535	61746	3'875	35520	»	35520	»	»
		»	4	»	»	54925	6109	»	6109	»	6109	»	»
Planos.	Id.	24	»	»	»	10	40	0'004	240	»	240	»	»
		45	»	»	»	40	600	»	600	»	600	»	»
Vinagre.	Arrobas.	3	»	»	»	43265	2693	0'168	39795	»	39795	»	»
Vino comun.	Id.	5	30	4	22	543575	403898	6'520	3024029	2386643	5407642	68	33'95
Generoso.	Id.	10	»	5	4	5945	»	»	59450	30274	89421	»	»
Zumaque.	Id.	»	17	»	»	8770	4754	0'140	4385	»	4385	»	»
Géneros coloniales.							7402427	2496994	9899421	424	8'68	»	»
Añil.	Libras.	3	»	»	»	20	294	0'048	60	»	60	»	»
		2	4	»	»	4450	3074	»	3074	»	3074	»	»
Azúcar.	Arrobas.	4	47	»	»	11866	8649	0'540	53397	»	53397	2	6'89
		3	34	»	»	31230	422164	»	422164	»	422164	»	»
Cacao.	Libras.	42	24	»	»	45430	3879	0'243	494690	»	494690	2	30'96
		8	4	»	»	3965	37486	»	37486	»	37486	»	»
Café.	Arrobas.	9	»	»	»	530	406	0'007	4770	»	4770	»	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	»	445,338	»	445,338	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo.	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbi- trios.	Total.		
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Efectos varios.	Valor.	6 p. 400	»	777983	155597	9'765	46679	»	46679	» 49'92	
Grana fina ó cochinilla.	Libras.	4 28	»	425	25	0'002	603	»	603	» 0'26	
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	2425	963	0'060	6562	»	6562	» 5'26	
—Campeche.	id.	2 44	»	2390			5764	»	5764	» 43'53	
Pieles al pelo.	Número.	4 8	»	7480	1496	0'094	31680	»	31680	» 43'53	
GÉNEROS ESTRANJEROS.								505,626	»	505,626	642'21
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	22440	4482	0'281	5273	»	5273	» 2'68	
Alumbr de hierro.	id.	» 32	»	8855	2428	0'134	8334	»	8334	» 4'68	
—de latón.	id.	4 46	»	1783			2625	»	2625	» 0'19	
Astas sin labrar.	Docenas.	» 44	»	4095	219	0'014	451	»	451	» 0'19	
Bacalao.	Quintal.	10 »	»	11260	2252	0'141	412600	»	412600	» 14'05	
Canela.	Libras.	4 43	»	9409	1840	0'145	41494	»	41494	» 17'58	
Clavazon de hierro.	Arrobas.	7 6	»	570	6950	0'436	4094	»	4094	» 2'93	
	id.	2 44	»	34180			82434	»	82434	» 3'22	
Clavillo y pimienta.	Libras.	» 26	»	42790	2558	0'161	7524	»	7524	» 0'04	
Cueros al pelo.	id.	» 6	»	525	405	0'007	93	»	93	» 2'33	
Drogas.	Valor.	40 p. 400	»	54670	40934	0'686	5467	»	5467	» 23'14	
Efectos varios.	id.	»	»	342270	408454	6'806	54227	»	54227	» 0'15	
Estambre.	Arrobas.	44 47	»	30	6	»	345	»	345	» 1'28	
Estañ en barras.	Quintal.	36 27	»	440	22	0'001	4047	»	4047	» 5'19	
Hierro en barras.	Arrobas.	4 44	»	5575			7379	»	7379	» 2'49	
—En chapas.	id.	3 47	»	80			279	»	279	» 0'40	
—Colado.	id.	6 »	»	50			300	»	300	» 48'92	
Cuadradillo.	id.	4 27	»	240	1457	0'091	431	»	431	» 2'49	
	id.	7 8	»	60			435	»	435	» 2'49	
—Labrado.	id.	4 8	»	60			254	»	254	» 3'08	
	id.	2 48	»	4220			3086	»	3086	» 5'22	
Hojalata charolada.	Libras.	4 29	»	295	6680	0'419	538	»	538	» 0'40	
—Sencilia.	id.	» 12	»	33105			41684	»	41684	» 10'48	
Latón en planchas.	id.	» 23	»	4385	277	0'017	937	»	937	» 1'04	
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 27	»	4555			3617	»	3617	» 0'35	
—Coti.	id.	4 3	»	675			774	»	774	» 0'26	
—Cotrai.	id.	» 31	»	9515			8675	»	8675	» 25'95	
—Crea.	id.	» 23	»	22540			15248	»	15248	» 0'12	
—Creguela.	id.	» 45	»	43970			6163	»	6163	» 48'92	
—Irlanda.	id.	1 4	»	745	43098	0'822	799	»	799	» 2'49	
—Manteleria.	id.	3 44	»	45			51	»	51	» 1'75	
—Olambatista.	id.	2 40	»	425			287	»	287	» 10'48	
—Platilla.	id.	» 28	»	4055			869	»	869	» 1'04	
—Ruan y terliz.	id.	» 20	»	7335			4315	»	4315	» 0'35	
—Ruan y terliz.	id.	» 44	»	4990			3532	»	3532	» 0'26	
Listoneria de seda.	Libras.	16 »	»	365	73	0'005	5840	»	5840	» 25'95	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	35	249	0'015	324	»	324	» 0'12	
—Pedernal.	id.	3 4	»	4240			3772	»	3772	» 43'87	
Palo brasilete.	Arrobas.	4 44	»	5515	4100	0'069	24331	»	24331	» 17'00	
Pelo de camello.	id.	7 20	»	320	64	0'004	2428	»	2428	» 0'35	
Perfumeria.	Valor.	40 p. 400	»	8080	4616	0'101	808	»	808	» 0'26	
Queso.	Arrobas.	5 24	»	440	22	0'001	628	»	628	» 25'95	
Quincalla.	Valor.	40 p. 400	»	607960	401592	6'375	60796	»	60796	» 0'12	
Té.	Libras.	3 14	»	85	47	0'001	290	»	290	» 10364	
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2 43	»	4350			10364	»	10364	» 228	
—Barragan.	id.	4 19	»	285			228	»	228	» 508	
—Casimir.	id.	5 22	»	90			508	»	508	» 42433	
—Cúbica.	id.	2 44	»	5155	3356	0'224	42433	»	42433	» 1700	
—Felpa.	id.	2 »	»	850			4700	»	4700	» 4567	
—Monfores.	id.	4 44	»	4440			4567	»	4567	» 5812	
—Sarga.	id.	4 6	»	4940			5812	»	5812	» 2635	
—De seda. Gasa.	id.	3 10	»	800			2635	»	2635	» 665	
—Raso.	id.	3 44	»	495	2305	0'445	665	»	665	» 41'24	
—Sarga.	id.	3 44	»	60			205	»	205	» 45869	
	id.	2 44	»	6580			45869	»	45869	»	
TOTALES.		»	»	»	»	»	549,555	»	549,555	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por cada individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.		»	»	»	»	»	549555	»	549555	»
Tejidos. Tafetan.	Varas.	2 25	»	310	2325	0'445	848	»	848	» 41'24
		4 24	»	3580			6107	»	6107	
Vidrios huecos.	Docenas.	4 »	»	5480	6080	0'382	5480	»	5480	» 2'77
— planos.	id.	2 10	»	360			826	»	826	
— de reloj.	id.	» 27	»	240			491	»	491	
Resúmen general.							563007	»	563007	7 2'27
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	7402427	2496994	9899421	124 8'68
— coloniales.	»	»	»	»	»	»	506626	»	506626	6 12'21
— extranjeros.	»	»	»	»	»	»	563007	»	563007	7 2'27
Totales.		»	»	»	»	»	8472060	2496994	10969054	437 23'16

Valoracion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran al 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion.	Derechos rs. vn.	6.623,563	Valor Rs. vn.	410.376,000
Idem. id. al 4 por 100 id.		424,050.		3.026,250
Idem extranjeros. id. al 40 por 400 id.		489,760.		4.897,600
Recargos de los derechos.	Rs. vn.	7.233,373		
Idem de arbitrios.		2.496,994		9.730,367
			Rs. vn.	428.030,267
Aumento de 10 por 400 en la venta.				42.803,033
				440.833,300

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 400 de su valor	Derechos Rs. vn.	1.165,440	Valor Rs. vn.	49.426,000
Idem extranjeros. . . id. 40 por 400 id.		75,247.		732,470
Recargo de los derechos.		4.238,687		4.238,687
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.				21.397,157
				4.279,443
				23.676,600
Total valor de los consumos del quinquenio.	Rs. vn.			466.509,900
Año comun.	Rs. vn.			33.304,980
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn.			2,090

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	406 12	mrs. ó sean	5 por 100.
Por arbitrios municipales.		31 43		4 1/2 id.
Total.	Rs. vn.	437 25		6 1/2 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 103,490 fanegas de granos consumidas en un año comun,		
á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	43.486,250	libras,
Las 4,780 arrobas de harina á razon de 40 libras por arroba.	74,200	
Total.	43.257,450	libras, ó sean 33,788 libras diarias.
Corresponde á cada habitante.	2'43	

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 15,934 alm. que señala la matricula catastral de la prov., formada de órden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fue de 218; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de moralidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 27,773 alm., los resultados anteriores deberan rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 33.301,980 rs. del valor total del consumo en un año comun.	Rs. vn. 4,199
Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.	Por derecho de puertas. Rs. vn. 61 4 mrs. ó sean 5 por 100 Por arbitrios municipales. 17 33 1 1/2 id.
Total.	Rs. vn. 79 » 6 1/2 id.
Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 38,788 libras de consumo total.	Libras: 4'39

HISTORIA CIVIL. Hallando en algunos escritos el nombre *Masburgi* y *Musburgi*, como propio de Búrgos, interpretó Venero ser *Murus Brigi*, y fue á dar con la bella ficcion del Beroso de Babilonia, con aquel rey Brigo que, mejor entendido, como hemos indicado en otros art., pudiera ser la personificacion de una de las grandes moles en que se presenta dividida la ant. pobl. de España. Pero ni aun en este concepto fuera de atribuir al imaginario Brigo la fundacion de Búrgos. El nombre de *Masburgi*, que Lucio Marineo Siculo (*) dijo haber leído como propio de Búrgos, en lo ant., ni proviene de la voz céltica Briga, que es la que juega en los nombres que, en su caso, fueran de atribuir al Brigo de los fabuladores de la historia de España, ni se sabe que hubiese pueblo alguno de tal nombre, sino una region; y apesar del juicio de L. Marineo, y de los autores de los anales de la órden de predicadores, que tambien escogieron para Búrgos el nombre de *Masburgum*; pues no hay geógrafo ant. que le dé tal nombre, ni los modernos la atribuyen mas tampoco que el de *Burgi* y *Burgensis*. Solo aparece en los ant. este nombre significando una region, y ni aun así es *Masburgi*, *Musburgi* ó *Masburgum*, sino *Murbogi* (*Mourbogoi*): de este modo resulta en la Iphigesis geografica de Cl. Ptolomeo. En la edicion de Gerardo Mercator se da á la c. de esta region, llamada *Bravum* (*Bravon*) la reduccion á Búrgos espresando, *Olim Masburgi*, proposicion igualmente voluntaria que la de Marineo, y los analistas citados, á la que puede unirse aun la espresion de Tarafa in *Valentiniano*, que diciendo haberse repoblado Búrgos en el año 874, aumenta: *Olim dicta Murburgis, aliis Bravum* y lo mismo Rafael Volaterrano y Venegas.

Hay mas: ni significando una region, como en Ptolomeo, y con la correccion de *Masburgi*, *Musburgi* ó *Masburgum*, en *Murbogi*, que es como se lee en el testo de este geógrafo, segun se ha visto, puede asegurarse la exactitud de este nombre en la geografía; pues Plinio espresa la misma region, que aqui se llama de los *Murboqos*, con el gentilicio *Turmodigi*; la inscripcion que ofrece el M. Florez en su Cantabria erigida en Roma á un hijo de esta region, lo titula *Turmogode España*, etc., y debiendo adoptarse la escritura del nombre, como en Plinio, y mejor como en la inscripcion, no solo han desaparecido los que hemos visto atribuir voluntariamente á la c. de Búrgos los escritores, por esta razon, mencionados, sino que hasta el de *Murbogi*, que da Ptolomeo á la region de *Sasamon* y de Búrgos, en la que nombra 4c. (*V. Turmogi*).

Quieren aun L. Marineo, Tarafa, etc., que fuese tambien Búrgos la c. de *Auca*, que figura en nuestros monumentos ecl. y de la que hacen mencion el Albendense y el ob. D. Sebastian: dice Marineo parecerle mejor este nombre, pero ni uno ni otro son de adoptar: *Auca* debió distar de Búrgos casi una jornada hácia E., y tampoco puede confundirse con *Cauca*, como lo ha hecho alguno.

Luis Nuñez contradijo á Florian de Ocampo, en el concepto de que habia reducido á Búrgos la ant. *Augustobriga*, que Ptolomeo presenta entre las c. vettonas; pero no fue tanto el error de Ocampo, aunque no dejó de padecerlo: solo dijo que no lejos de donde ahora está Búrgos, fundó Augusto la c. que tomó su nombre. Esta especie envuelve tambien conocido error geográfico; pues para que Plinio contase á los *augustobrigenses*, entre los que acudian á ventilar sus pleitos á Mé-

(*) Tit. de Gallæcia, lib. 3.

rida, como lo hizo, no habian de tener su c. en tierra de Búrgos que hubo de pertenecer al conv. juridico de Clunia. Ademas, Ptolomeo asignó á *Augustobriga* (*augoustobriga*), 8.º de long., y 41º 40' (*m' d*) de lat. (*), cuyas medidas la llevaban al O. de Salamanca, Erró corográficamente Ocampo, pensando que Búrgos estuviese en terr. vacceo; pero tambien erró Nuñez, comprendiéndola en los térm. de los astures.

De igual modo que no conviene á Búrgos el nombre antiguo de *Augustobriga*, por los datos topográficos, y aun corográficos, con que aparece en Ptolomeo, llevándolo unos y otros lejos de la sit. de esta c., la repugnan los resultivos del Itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, las dos veces que aparece el mismo nombre en las vias militares que en él se describen: una de ellas es la que conducia desde Mérida á Zaragoza, por Toledo, hasta cuya mansion desde *Augustobriga*, que se presenta siendo la precedente inmediata, cuenta LV millas; y la otra, en la que se dirigia desde Astorga á Zaragoza, por la Cantabria, figurando entre *Numantia* (á XXIII millas) y *Turisa* (á XVII).

No debiendo comprenderse, como dejamos dicho, en los *Vaceos*, *Vettones*, ni *Astures* el terr. de Búrgos, que pertenecia á los *Murbogos* de Ptolomeo, *Turmodigos* de Plinio; ó mejor *Tormogos* de la inscripcion; y observándolo así los mas de los escritores; por ser la ya mencionada *Brabum* la mas elevada de polo de las 4 ciudades que Ptolomeo nombra en esta region, á las cuales se ha aumentado una, en la edicion greco-latina de Gerardo Mercator y en otras, no resultando en la griega de Erasmo (*Ambisna*), pues se la coloca á los 12º (*ib*) de long. y á los 43º 46' (*mg gb*) de lat. han congeturado venir significado Búrgos bajo este nombre en la antigüedad: y en efecto, es el único nombre de la geografía antigua que se la puede aplicar por aproximacion: así lo han hecho, ademas de los autores ya citados, Ferraris, Baudran, Briccio, Sota, etc. Otros, como Henao, dicen no haber fundamento alguno para reducir *Brabum* á Búrgos, lo que es exacto y aun pudieron aumentar, no haber esta reduccion, si se hubiese de sujetar estrictamente á las graduaciones de Ptolomeo, tales como han llegado á nosotros; pues de ellas resulta *Brabum* al N. de *Bribiesca* y Búrgos está menos elevada de polo que esta: pero estas graduaciones no ofrecen seguridad en esta parte, como lo advierte, con su acostumbrado acierto, el M. Flores, en su Esp. Sagr.; aunque siempre fuera necesario algun documento geográfico para fundar su contradiccion ó rectificacion en términos que, por ella, se acomodase á Búrgos, y aqui no cabe; pues sin la espresion de Ptolomeo, se ignoraria hasta la existencia de esta c., que él solo menciona. Pero toda vez que ni el testo de Ptolomeo, ni el de otro geógrafo, ni historiador alguno, menos espuesto que las cifras de las tablas polomáicas á la adulteracion de la descuidada mano de los copiantes, no nos conduce, con toda precision y claridad á la actual c. de Búrgos, con su nombre de hoy, que bien pudiera tenerlo, porque es voz conocida muy de ant., ó con otro cualquiera; y vamos á la cuestion que debió ocupar previamente á cuantos se dirigieron á los geógrafos mayores, resueltos á tomar de ellos un nombre que aplicarla, asegurando que, con él, fue conocida bajo el imperio romano, ó mas allá si se quiere. ¿Existió Búrgos en la España romana? Ningun geógrafo del imperio, ninguno de

(*) Algunos códices la dan 5" mas de latitud.

sus historiadores, ni monumento alguno, piedra, medalla, vestigio de fáb., etc., contesta afirmativamente; y si bien esta total falta de memoria es un argumento negativo poderoso contra su existencia, la carencia de todo vestigio de aquella edad, prueba particular y absolutamente que aun cuando hubiese existido, y el no figurar su nombre en los escritores de aquella edad, consistiera en que estaba fuera de la vía militar que se dirigía desde Briviesca á Sasamon por Tritio, pasando hácia Santibañez por mas arriba de Búrgos, como lo acreditan aun sus vestigios hasta Sasamon, cruzándose antes de llegar de Monasterio á Quintanapalla, en direccion á Búrgos; hubo de existir de un modo bien poco importante y en el significado estricto que en la geografía se ha venido á dar al nombre con que siempre ha sido conocida; pues la voz *Burgo*, aunque atendiendo á su origen germánico, deba entenderse equivalente de *Populus*, según lo encontraron los latinos, úsandola como su sinónima, y aun hoy vemos llamarse *Burgomaestre* el primer magistrado de algunas c. de Alemania y de los Países Bajos; los franceses dicen lo mismo *bourg* que *village*, y nosotros nombramos al pueblo *vulgo* (que es lo mismo que *Burgo*, como en el lenguaje de este, balcon y barcon, plata y prata, etc.); se ha ceñido en nuestra nomenclatura geográfica, á indicar el lugarcillo, cas., ald. ó arrabal. Algunos sin embargo han creído valer lo mismo que torre ó cast., por verla aplicada á estos, como en Vegetio (lib. 4.º c. 10) y la han derivado del griego *Pyrgos*: pero sabido es que fortificados de ordinario los pueblos en lo ant., se decían con frecuencia *Castra*, y como en tal concepto, todos los *Castra* no eran propiamente cast., sino que habia muchos pueblos así llamados, porque los tenian ó estaban murados ellos mismos, tampoco todos los *Burgus* eran *Castra*, y aun cuando se usase de aquel nombre en lugar de este, hubo de ser en los casos que el de *Castrum* equivaliera al de *Populus*. La voz *Burgo*, no obstante esta opinion que la trae del griego, de la de otros que la hacen castizamente latina, y de la de Nicolás Antonio, en su *biblioth. ant.*, que dijo haber introducido los moros en España las voces *Burgos* y *Masburgos*, se extendió por distintas naciones europeas, de los germanos, en sus guerras con Roma, cuyos jurisconsultos vinieron á usarla en sus códigos Theodosiano y Justiniano, lib. 7, tit. 14. De *Burgarris* (donde nombra las Españas) lib. 12, tit. 19, ley 2 (donde espresa los Búrgos); y sin embargo que fue adoptada generalmente por los latinos como sinónima de *populus*, según hemos dicho, Paulo Orosio (lib. 7 cap. 32), hablando de los burgundiones de Alemania, la trae de estos; *Quia crebra per limitem habitacula constituta*, Búrgos, *vulgo vocant*: según lo que debiera concretarse este nombre á las casas repartidas con frecuencia en los confines ó lim.; y San Isidoro copió lo mismo sobre la palabra *Burgundiones* (lib. 9 cap. 2 y 4). Sidonio, en el *Cármén* 22, titulado *Burgus pontii*, espresa significar el nombre *Burgo casas junto á rio*. *Diceris sic* (Burge) *namque domus de flumine surgunt* (verso 27). Así, interpretándola cada uno atentamente solo á su aplicacion, quiso encontrar esplicadas en el nombre Búrgos algunas de las circunstancias particulares del objeto que se lo presentaba; dando de este modo á su significado precision que no tuvo; y la variedad de conceptos que han llegado á reunirse de esta suerte, viene á probar que lejos de ser exacto el rigorismo de alguno, el nombre de Búrgos, comprendiéndolos todos, tuvo cuanta extension hemos espresado, entrando á ocuparnos de él; aunque mas tarde viniera á aplicarse solo á los lugarcillos, arrabales, ó aldeas, ó cas. rurales, lo que hubo de ser la actual c. de Búrgos en tiempo de los romanos, caso que existiera, para que no nos la recuerde escritor ni monumento alguno de aquella época, y así es como nos la presenta la noticia mas ant. que se tiene de ella.

Habia varias cas. ó pequeñas pobl. esparcidas por el territorio de esta c., aprovechando de su excelente disposicion para la agricultura: dominaban aun los sarracenos la mejor parte de España, y extendida la reconquista, organizada en las montañas sept., hasta comprender este fértil campo, se observó en la altura que lo domina, la mejor posicion para un cast. de grande importancia, á cuyo abrigo pudiera resguardarse una gran pobl. en las faldas de la montaña, que bien fortificada sirviese de antemural contra los sarracenos, y se opusiera á las algaradas que hacian por la Rioja y por tierra de Osma, contra el reino de Leon, que abrazaba la Castilla y se presentaba como en descubierto por esta parte. Dis-

puso el rey Alfonso III esta grande obra; y reuniéndose y fortificándose bajo la proteccion del cast. las indicadas caserías, fue poblada esta c. con el nombre de *Burgos*, que la era tan adecuada por cuantos conceptos se han esplicado en él; pues conviniendo con el M. Fr. Francisco de Berganza, (antigüedades de España) en que en tiempo del rey Alfonso I se conocia este terr. con el nombre de *Burgense*; y conjeturando que esto fuera por corrupcion del de los ant. pueblos que lo habitaban (los *Murbogos* de Ptolomeo), de generacion sumamente natural, mas que por la semejanza de las voces; porque habiendo venido á ser desconocido el significado de la primera, con tan pequeño cambio, daba la segunda, bien generalizada y de espresion la mas adecuada al terr., como poblado por cas. ó pequeños l. esparcidos, según se ha dicho: pudo provenirla el nombre de Búrgos del de los ant. *murbogos* ó *turmogos*; habiéndolo tomado del valle en que se edificara; y esto es sumamente probable, pues en la coincidencia de haber en España una sola c. llamada Búrgos y encontrarse en la region de los *turmogos* ó *murbogos*, apenas se puede pronunciar un nombre de estos sin que se presente a la imaginacion el otro, por una razon etimológica, sin que, en este concepto, la circunstancia de ser Búrgos voz germana y de un significado conocido en el país y adaptable para la pobl., haya debido concurrir á su denominacion mas que de un modo indirecto; facilitando la corrupcion del nombre *murbogos* ó *turmogos*, con darla un resultado; y tal vez ni aun haya influido de este modo ó con este objeto razonado, no habiendo mas causa que la alusion de las voces para el cambio. Pudo por el contrario darse á este valle el nombre de *Burgense*, sin consideracion alguna á su ant. nombre, y solo como sinónimo de *populosus*; y tomándolo de aqui hacerse ella nombre propio del que no era mas que un apelativo, para llamarse *Burgos* por *Oppida* etc.: ciñéndose este apelativo á los cas. ó pequeñas pobl., como que la reunion de estas produjo la c., tambien la convenia en recuerdo de este acontecimiento ó de su procedencia: llenaba con su cast. el concepto de Vegetio: erigiéndose en lim. contra los enemigos correspondia á la proposicion de Orosio; y sit. al márg. del r. Arlanzon satisfacía al verso de Sidonio.

Léese en algunos de los que llevan la existencia de esta c. mas allá de la edad romana, que fue ganada á los moros por el rey Alfonso el Católico (*) y destruida por las guerras sucesivas; mas todo esto es igualmente autorizado que la fundacion de Brigo. Muchos son los que demasiado criticos para aventurarse hasta fijar, como estos, la destruccion de la supuesta primitiva Búrgos, despues de su tambien supuesta reconquista por Alfonso el Católico, afirman no haber sido fundada sino reedificada de orden de Alfonso III; pero como no consta que en aquel sitio hubiese existido en los siglos precedentes c. alguna que destruida necesitara ó mejor pudiera ser restablecida, es ya opinion que no nos debe detener; pues aunque, según tradicion, apoyada por algunos vestigios, siendo lo mas ant. de la pobl., como dice el M. Florez, por lo alto de la cuesta del cast., quizá existió allí antes algun pueblo; este hubo de ser insignificante, sin nombre, una, en fin, de las caserías, lugarcillos o burgos, de cuya reunion vino á resultar la c.; sin que al verificarse ni este mismo lugarcillo se reedificara; pues no se sabe que hubiese sido arruinado, y de haberse reedificado lo habrian desapercibido los investigadores de las antigüedades de Búrgos como confundido con la pobl. restante. No podrá oponerse á este concepto lo ventajoso de su posicion para que desde lo mas ant. se hubiese establecido en ella una fort. de la mayor importancia; porque, según ya se ha dicho, ningun historiador, geógrafo ni monumento, lo contesta, y este argumento negativo es muy poderoso, particularmente por lo que hace á los restos de fáb., y viniendo á edad mas próxima es argumento igualmente poderoso; aunque tambien negativo, que no llamase la atencion de los musulmanes, en sus grandes expediciones á este país; debiendo haberles venido á veces precisamente á camino como al Mondhir, revolviendo vencedor de Ordoño I contra los cristianos del NE. de la Peninsula; pues desde la parte de Salamanca fue á entrar por Alava en Navarra: ni sirviese de nada á los cristianos, como manifiesta el no men-

(*) Aunque en tiempo de este rey se poblase la parte marítima de Galicia y del país de Búrgos, como dice el ob. D. Sebastian, nada p. rueba que se conquistase, ni edificase, ni existiese esta ciudad.

cionarla cronista alguno de unos ni de otros, al referir aquellos notables acontecimientos.

Seis, dice el P. Venero, en su historia de Búrgos, fueron los pequeños l. que dieron principio á esta c.; y teniendo cada uno su alcalde, fue origen de que gozasen despues privilegio de tales, ó regidores en ella. El M. Berganza, siguiendo al mismo autor, dice que la igl. de *Sta. Coloma*, que estaba en medio de la calle de *Vejarrua* (es de notar este nombre) la igl. de *Sta. Cruz*, al bajar del l. de Cortes, y la igl. de *San Juan Evangelista*, á espaldas de la parr. de *San Nicolas*, fueron las primeras, y que serian antes que se poblase la c. Continúa luego, con el P. Fr. Melchor Prieto, que la ermita de Ntra. Sra. de *Revolleda*, la de *San Saturnino* (mas tarde *Zaornil*) y la de la *Magdalena*, fueron igl. muy ant.: de donde se puede congeturar que en los sitios de estas 6 ermitas ó igl., tuvieron su asiento los 6 pequeños l. ó burgos de que empezó á poblarse la c. asi nombrada: y todo esto confirma que, si bien no puede asegurarse que de orden del rey Alfonso se fundó esta c. donde no existia pobl. alguna, es si muy de afirmar, que tampoco se reedificó ó repobló siendo lo exacto que la pobló de varios pequeños lugarillos ó burgos derramados antes por todo el contorno, reuniéndolos en el sitio donde talvez existia alguno de ellos, lo que nunca puede arguir de impropiedad contra el que le atribuya su fundacion, y si á quien suponga que solo la reedificase, pues entonces empezó á existir la c. de que no se tiene memoria anterior alguna.

Encargó el rey Alfonso esta obra al conde de Castilla Diego Rodriguez, á quien los mas de los historiadores, desde el siglo XIII, apellidan patronimicamente *Porcellos*, ya por conceptualrlo descendiente de la familia romana de aquel nombre, ya porque fuese natural de *Porcelis*, l. de Castilla, lo que se ofrece mas verosimil; pues se le puede suponer mejor de algunia goda que romana por el nombre de su padre Rodrigo, cuyo padre y familia ignoramos, y es el primer personaje realzado con el titulo de conde, en las crónicas castellanas, debiéndose prescindir del Sancho Mitarra ó Medarra, que segun relacion de algunos escritores, pasó de Castilla á la Gascuña franca, con el dictado de conde ó gobernador en 819. Todos los historiadores atribuyen al conde Diego la fundacion y pobl. de Búrgos; pero no es posible dar á punto fijo la fecha con que la efectuara; aunque es poco notable el tiempo en que discrepan; pues segun los anales de *Complutum*, donde se lee, *Sub era DCCCXX populavit comes Didacus Burgos, et Ovierna*, y la crónica de Albeido, fue en 882; y segun el cronicon burgense y los anales de Compostela, espresando *Sub era DCCCXXII populavit Burgos Didacus comes per mandatum regis Alfonsi*, en 884. Es sin duda yerro ó trastruoque de amanuense el que hace decir al autor de los anales de Toledo: *Pobló el conde D. Diego á Búrgos é Ovierna, era DCCC*. Pobló el conde Rodrigo á Amaya, era *DCCCXX*; resultando contra esta escritura, ademas de lo ya dicho con referencia á Búrgos, de los anales complutenses, *in era DCCCXCVIII populavit Rudericus comes Amaya*; de la crónica de Búrgos, *era DCCCXVIII populavit Rudericus comes Amajam per mandatum regis Ordonii*; de los anales compostelanos, *era DCCCXCVIII populavit Rodericus comes Amajam mandato Ordonii regis*; y sobre todo de la crónica Albeldense, *Didacus filius Roderici erat comes in Castella*, hablando de acontecimientos cercanos al año 920 de la era (882 de J. C.). Se dió, por error, en el testo citado de los anales toledanos, la fecha de la pobl. de Amaya por Rodrigo, á la de Búrgos por su hijo y sucesor inmediato Diego, y la de Búrgos á Amaya: de modo que, restituyéndolas su debida aplicacion, por lo que hace á Amaya, solo discrepa de los demas historiadores en dos años: y respecto de Búrgos va conforme con el complutense y la crónica de Albeida; sin que, como han pensado algunos, ocupándose de Búrgos para poner en armonia con los demas al toledano de ningun modo se deba acudir á suponer que este habla del principio de la pobl. de la c. y aquellos de su engrandecimiento; pues, sobre no haber necesidad de tan violento recurso, y ser tan natural la correccion del testo que dejamos propuesta, nunca se salvaba la insalvable dificultad que ofrece el presentar una fundacion de Rodrigo 20 años despues que otra de su hijo y sucesor Diego; y aunque se atiende solo á lo relativo á Búrgos, porque nadie puede menos de reconocer la equivocacion de la fecha de Amaya, tambien resulta que despues del año 862 en que en este supuesto, hubiera sido ya conde Diego, lo era aun su padre, quien contuvo en 866, la

rebeldia fomentada en Asturias, por el conde Fruela de Galicia contra el nuevo rey Alfonso III.

Con todo lo dicho, queda tambien probada la equivocacion de algunos escritores, que suponen fundador de Búrgos á un peregrino tudesco, de esclarecido linage, llamándole Nunio Belchiado, casado con Sala, hija del conde Diego; pues no aparece autoridad alguna de la cual pueda congeturarse que el conde Diego declinara el *Mandatum regis Alfonsi* en ningun yerno suyo ni en otra persona cualquiera; resultando por lo contrario terminantes todas en atribuir su pobl. al mismo conde *Didacus*, como se ha visto. Esta invencion sin embargo, cuyo origen se rastrea á mediados del siglo XIII, entrometiéndose en la historia, llegó á valerle en términos que Mariana, Ferreras y el Mtro. Florez, vinieron á presentar al fabuloso Belchiado, ó Belquides, como sucesor del conde Diego; pero aunque no sea enteramente de este lugar, debiendo reservarse mejor para cuando nos ocupemos de reseñar la historia de Castilla, fijese la atencion por un momento en la genealogia de los condes castellanos, que presenta á este Balquides, y se encontrará tambien la importancia que deba darse á cuanto de él se refiera: á Diego Rodriguez sucede su yerno Nuño Belquides; á este su hijo Nuño Rasura, y á este su hijo Gonzalo Nuñez, á quien suponen padre de Fernan Gonzalez; y toda esta sucesion tan despejada, que viene á componer por lo menos cuatro generaciones, se halla ceñida al corto espacio de 49 años; pues en el de 884 estaba mandando en Castilla Diego Rodriguez, y en el de 933 era ya positivamente conde Fernan Gonzalez. Véase si esto es verosimil, mucho menos si se advierte que los apadrinadores de este sistema, traen el ensalzamiento de Nuño Rasura, á quien suponen padre de Gonzalo Nuñez, á la gerarquia de conde-juez de Castilla en 924, lo que hace que no debiendo confundirse con el Nunio Nunniz de los *Ann. Complut.* que era conde en 912, no aparezca en los monumentos históricos hasta mediados del siglo XIII, como sucede tambien con el Nuño Belquides y con Gonzalo Nuñez. En estos anales se lee: *Sub era DCCCCL (912 de Jesucristo) populavit Munio Nunniz Roda, et Gunsalvo Teliz Osma, et Gunsalvo Fernandez Coza (*) et Clunia, et S. Stephanum secus Fluvium Dominum*; y este Gonzalo Fernandez es sin duda el padre del famoso Fernan Gonzalez, y sucesor del conde Diego Rodriguez, fundador de Búrgos; pues lo presentan asi muy verosimil las fechas, constando ser condes Diego en 881 y Gonzalvo en 912, segun se ha visto, y en 919 como resulta en una escritura que presenta el P. Yepes, al fol. 457 del t. IV de su *Crónica de San Benito*. Resulta ademas del pasaje citado de los *Ann. Complut.* y de la *crón. de Sampoiro* que en la época á que se refieren, esto es, *Sub era DCCCCL*, no puede titularse aun á ninguno conde de Castilla, tomando á Castilla por el estado; sino porque tuviese sus estados en ella, testificando que habia simultáneamente varios condes; por lo que puede decirse que asi á Rodrigo como á Diego Rodriguez y á Gonzalo Fernandez, se les llama indebidamente y con anticipacion condes de Castilla; debiendo limitarse á decir, que el primero lo seria de Amaya y de otros estados en este terr.; que su hijo lo seria ademas de Búrgos, habiéndola fundado de orden del rey Alfonso III, lo que manifiesta que si bien hubo en Castilla gobernadores de terr. que, en entera libertad, por ningun titulo dependieran de la soberania de Leon, no sucedió asi respecto de los de Búrgos: que el conde Diego se estableceria en esta c. como la mas importante, y la mas amenazada, y la mas en proporcion de sus estados para la guerra ofensiva y defensiva que tendria á su cuidado, por el rey de Leon en esta parte: que le sucederia en este gobierno Gonzalvo Fernandez, mientras viniesen á gobernar tambien en otros estados de la misma Castilla aquellos *Nunnius Munionis* y *Gundisalvus Tellis*, con quienes aparece en los *Ann. Complutenses* y en *Sampoiro*: que despues de haber engrandecido sus dominios con la pobl. de Auca, Clunia y San Esteban, y tal vez con algunas mercedes del rey de Leon, le sucedió Nuño Fernandez, su hermano, segun lo denota el patronimico; no obstante la seguridad con que presentan muchos historiadores modernos á Fernan Gonzalez, suce-

(*) Aza en la Crónica de Cardena y Aucam en Sampoiro, quien trae castizamente todos estos nombres latinos: *Populaverunt comes Nunnius Muniones Raudam, et Gundisalvus Telli Oxomam et Gundisalvus Ferdinandi Aucam, Cluniam, et Sanctum Stephanum...*

diendo inmediatamente á su padre Gonzalo Fernandez, como si el condado fuese ya entonces hereditario, lo que debía ser casi imposible por lo azaroso de los tiempos, exigiendo al frente de los estados, héroes, no débiles menores. Suena este Nuño Fernandez como su hermano y sucesores, siendo con especialidad conde de Búrgos ó de los burgaleses (*Burgensium Comes*). Al mismo tiempo eran condes en Castilla de sitios que no menciona la historia, con prerogativas, al parecer iguales. Abolmondar Albo, su hijo Diego y Fernando Ansurez. Consta de estos 4 condes, porque, disgustados tal vez de las infulas de autoridad con que los trataba el rey de Leon Ordoño II, cuando algunos en nada creyeran deber estar obligados á su soberanía, dieron lugar á que se encontrase contra ellos: se habian reunido los 4 en Búrgos, y noticioso Ordoño, les propuso una conferencia para deliberar sobre intereses de unos y de otros, emplazándolos para un pueblo llamado *Tajiare*, á orillas del Carrion; y habiendo acudido confiadamente y sin zozobra alguna, apenas llegaron cuando los mandó aherrojar y conducir á Leon, donde los encarceló y les quitó la vida, sin formalidad alguna de cargo ni sumaria (*). Debe por consiguiente colocarse el fin del gobierno de Nuño Fernandez á últimos del año 922, ó á principios del siguiente, que fue el postrero de Ordoño II, y cuyos últimos hechos fueron estas prisiones y muertes, y la guerra sobrevenida contra Nágera y Viguera. Es muy probable que este rey nombrase por sucesor de Nuño al hijo de su hermano Gonzalo, Fernan Gonzalez, quien no apunta la historia si tomó ó no parte á favor ó en contra de la rebelion de los condes de Castilla, donde se comprueba vivia por este tiempo, y aun antes por un acta de donacion, hecha á favor del monast. de Silos, con su firma, la de su mujer Doña Sancha y la de su hermano Ramiro, segun puede verse en Yepes (Crón. de San Benito, tomo 4.º, escrit. 30, fol. 37). Con todo, no asoma su nombre con el dictado de conde hasta el año 932, en que envió mensajeros á Ramiro II, hijo de Ordoño II, para recavarle auxilios contra una numerosa hueste musulmana que se encaminaba á Castilla, y no cabe colocarlo con certeza entre los condes castellanos, sino desde este año, en el que lo presentan igualmente como tal, varias actas publicadas por Llorente, en su noticia histórica de las Provincias Vascongadas. De este modo queda tambien contradicho, como lo contradijo el Masdeu (tomo 42, pág. 204), aquello que se lee en algunos historiadores, atenedos á Rodrigo Jimenez, del alzamiento de los castellanos contra el rey Fruela, hermano y sucesor de Ordoño, y de la eleccion de los jueces Nuño Rasura y Lain Calvo, por los años de 924; y se afirma la oportunidad de la nota que dió á esta relacion en Mariana, el Sr. Sabau, diciendo haber sido esta eleccion de jueces, como el casamiento de la hija del conde Diego con el alemán Nuño Belchides, fábula inventada en el siglo XIII, sin fundamento alguno en los escritores de aquellos tiempos.

En el reinado del mismo Ramiro II se vió Fernan Gonzalez privado de sus estados y reducido á prision; pues habiéndose unido con otro conde llamado Didaco Munio, que tambien tendia su gobierno y condado en Castilla, para hacer la guerra á aquel rey por motivos que no asoman los historiadores ant., este les sorprendió en su proyecto antes que comprometiesen en él á los demas condes castellanos, y se les uniesen sus ejércitos y fueron encerrados, Didaco en Leon, y Fernando en el cast. de Gordon. Recobraron su libertad despues de mucho tiempo y bajo juramento de fidelidad al rey y renuncia de todos sus bienes, segun se lee en la crónica de Sampiro; pero vino á estrecharse la paz entre Ramiro y Fernan Gonzalez en términos que el hijo de Ramiro, quien reinó tras él, con el nombre de Ordoño III, se desposó con la hija de Fernando, llamada Urraca. Se evidencia con monumentos publicados por Berganza (ant. de Esp.) que otro hijo de Ramiro llamado Sancho, y apellidado despues el Gordo, se hallaba de gobernar en Búrgos por los años de 945, y que conservó este gobierno hasta el de 950. Mientras estaba desempeñándolo se colige haber ido abanderizando parciales, y por mas que Fernan Gonzalez fuera suegro del mencionado Ordoño, su hermano Sancho logró traerlo á su partido, y apenas sucedió aquel á su padre en el trono, Sancho y Fernando, quienes contaban ademas con el auxilio de Garcia, rey de

Navarra, tío segundo materno de Sancho, acaudillando cada cual su ejército y por diversos rumbos, se encaminaron á Leon en 953 contra Ordoño: pero encontraron los pasos atajados y conceptuaron los obstáculos tan invencibles, que abandonaron su intento; regresando á sus respectivos hogares. Dicese que Ordoño airado por el procedimiento del suegro, le devolvió su hija repudiada, y se desposó en seguida con una gallega llamada Geloira. Mas tarde vuelve á parecer Fernan Gonzalo al servicio de Ordoño, en el que entrara de grado ó a fuerza; y habiendo sucedido Sancho I á su hermano Ordoño, por su fallecimiento, no se tardó á verse Fernan Gonzalez, que antes habia favorecido sus intentos contra su hermano, ser el alma de una conjuracion contra él, y en su consecuencia subir al trono Ordoño IV, casado con la mencionada hija de Fernan Gonzalez, viuda repudiada de Ordoño III, mientras que Sancho fue á guarecerse de su tío en Pamplona. Recobrado despues el trono de Leon por este Sancho, acudió Ordoño con su familia á refugiarse en Búrgos, pero echado de esta c. por sus hab., se queda sin hijos y mujer, y tiene que refugiarse en terreno musulman, segun se lee en Sampiro. Habia ya variado su conde Fernan Gonzalez de ánimo para con él, por causas que no apunta la historia, pero que se traslucen por el resultado; pues se gobernó con tal maestria en aquella lid de Ordoño y Sancho, que despues de haberla promovido el mismo contra el que vino á quedar por fin vencedor, consiguió él tambien, apesar de esto, nada menos que quedar independiente desde entonces, entre Leon y Navarra. Atribuyen algunos el mal recibimiento que se dió en Búrgos al fugitivo Ordoño IV, á que el conde Fernando estuviera ausente tal vez afirmándose para ello en los anales compostelanos, donde se lee que estando en guerra el rey de Navarra con Fernan Gonzalez, lo hizo prisionero con sus hijos en Cirueña, año 960, y todos fueron llevados presos á Pamplona; pero hubo de ser posterior á aquel este acontecimiento. No fue largo el cautiverio de Fernan Gonzalez en poder del rey Garcí Sanchez de Navarra, y al fin parece que el peligro general, que amenazó de los musulmanes, vino á hermanarlos colocado Fernando al frente de su estado de Búrgos, independiente ya de Leon, del que incorporándole los otros condados del país con varios titulos, bajo la autoridad que se apropió con iguales infulas á los de un rey, fundó y dejó á su hijo y á su posteridad aquel condado de Castilla que paró en reino tan preponderante en menos de un siglo. De estos condado y reino nos ocuparemos en el lugar que corresponde (V. CASTILLA); y así podremos estrechar mucho mas en lo sucesivo esta sucinta reseña de la historia de Búrgos, para no incurrir en repeticiones; y despejada ya su procedencia y la parte de su historia que debe servir ademas de base á la del famoso reino Castellano, no nos permitiremos entrar en relacion tan circunstanciada, ni aun de lo que haga estrictamente á esta c., por no ser de sujetarse á los estrechos lím. de un art. de diccionario, atendida la importancia de c. tan ilustre en todas las épocas de nuestra historia.

(*) Sempir. Chr. núm. 19; Monachi Silensis Cronicon, núm. 56. En este se nombra el sitio de la alevosia *Tebulare*; Rodrigo de Toledo escribe *Tegulare*, Lucas de Tuy *Vaculare*, etc.

Como fue la cap. ó cab. de su ant. y particular cond., continuó siéndolo del propiamente dicho de Castilla; pues antes el de Búrgos no era mas que uno de los varios que habia en ella, como hemos visto: en esta c. tuvieron, digámoslo así, su cõrte todos los condes de su primer estirpe, que se ve extinguirse en Garcia el año 1029, y para recordarla diremos á manera de los árabes, que este Garcia era hijo de Sancho, hijo de Garcia, hijo de Fernando (propriamente dicho fundador del cond. de Castilla), hijo de Gonzalo. Era Garcia muy jóven á la muerte de su padre, y habiéndose reunido los condes burgenses, como dice Lucas de Tuy, celebraron consejo, del que resultó que una diputacion llegase á Bermudo, rey de Leon, casado con una hermana de Garcia; le pidiese su hermana Sancha para este heredero del cond. de Castilla, y que se aviniese á que en lo sucesivo se llamara rey; que, conseguido uno y otro de Bermudo, saliese Garcia de Búrgos para ir á morir en Leon, á manos de los hijos del conde Vela, arrojados ignominiosamente de Castilla por el conde ó duque de los burgenses ó burgaleses, padre de Garcia; porque le desobedecieran, estándole sujetos, como lo hubieron de estar los que formaron el consejo que dejamos nombrado. En consecuencia de esta desgracia ocurrida el año 1029, pasó esta c., con el cond. de Castilla al dominio del rey Sancho de Navarra, casado con la hermana primogénita del difunto Garcia. Este anciano rey juramentó en Búrgos á todos los condes

y señores del país, sujetos al cond. que venia á heredar, y que, con título de reino, pasó á ser pronto de su hijo 2.º D. Fernando, el que tambien tuvo su corte en Burgos hasta que sucediendo en la corona de Leon, por su esposa Doña Sancha, antes prometida al último conde de la estirpe de Gonzalo, sucesor de Diego, hijo de Rodrigo, el primero que figuró en Castilla, se aposentó en la c. de Leon. Titulándose desde entonces rey de Leon y de Castilla, diferentes veces tomó además el dictado de rey de Burgos, para distinguirse de su hermano García, que tambien se llamaba rey de Castilla, por tener algunas porciones del ámbito que antiguamente abarcaba este condado. Hallábase enfermo D. Fernando en Burgos, despues de haberse huido de la corte de su hermano D. García, á quien habia ido á visitar estando enfermo en Nájera, donde temió se atentase contra su persona: pensó D. García desarmar con esta visita los recelos de su hermano, y se vió conducir preso al cast. de Cea, de donde se fugó para buscar la muerte en la batalla de *Atapuerca* (V.). El rey de Castilla D. Sancho el Fuerte, acudió á regir desde esta c. sus estados, muerto que fue su padre D. Fernando I, á últimos de diciembre de 1065, y le sacó de ella la ambicion de conquistar todos los dominios que habian sido de su padre, la cual, cuando ya casi se hallaba satisfecha, le condujo á morir á manos de Vellido Dolfos, ante las murallas de Zamora. A Burgos habia enviado á su hermano D. Alonso, al despojarle del reino de Leon, y en su cast. le tuvo hasta que por mediacion de la infanta Doña Urraca y del conde Peranzures, le concedió licencia para pasar á Sahagun, por la que consiguió escaparse y acogerse al abrigo del emir de Toledo, de donde le llamaron castellanos y navarros, reunidos en Burgos, despues de coucluidas las exequias de D. Sancho para sucederle; jurando antes no haber tenido parte alguna en la muerte violenta de su hermano (año 1072), cuyo juramento le pidió Rodrigo Diaz *Campeador* (á quien hacen muchos natural de Burgos); por cuya causa expresan D. Rodrigo y Lucas de Tuy, no haber podido ya nunca ser del agrado de este rey; sin que fuese necesario que cometiera el desacato de hacerle repetir hasta tercera vez el juramento, como sin fundarse en ninguno de los escritores ant., se ha dicho, para que por siempre quedase en su desgracia. Suponen tambien equivocadamente algunos, que el Cid le tomó este juramento en Burgos, pero el mismo D. Rodrigo dice terminantemente haber sido en Zamora. Son de citarse aqui aquellos versos que retratan la entrada del Cid en Burgos, y el quebranto que con ella recibieron los burgaleses.

Mio Cid Ruy Diaz por Burgos entraba.

En su compañía LX pendones llevaba.

Exienlo ver mugieres et varones,

Burgeses et burgesas por las finiestras son puestas,

Llorando de los oys, tanto avien el dolor;

De las sus bocas todos dician una rason:

¡Dios que buen vassalo, si oviese buen señor!

Convidar le yea de grado, mas ninguno non osaba:

El rey D. Alfonso tanto avie la grand' saña.

Antes de la noche en Burgos del entró su carta,

Con grand' recabdo é fuertementre sellada:

Que á mio Cid Ruy Diaz que nadi nol' diessen possada;

É aquel que ge la diese sopiese vera palabra

Que perderie los averes, é mas los oys de la cara

É aun demás los cuerpos é las almas.

Grande duelo avien las yentes christianas:

Ascóndense de mio Cid ca nol osan decir nada.

El poema que de este modo relata, ateniéndose á las tradiciones populares, las aventuras supuestas de Rodrigo de Bivar, es el monumento mas remoto de la poesia castellana. Datando probablemente de á fines del siglo XII, sucedió como de cien años al fallecimiento del héroe, que con tanta seguridad, como equivocadamente ha llegado á negar alguno, en contraposicion de los que, siéndole tan posteriores, parece han venido siguiendo cuidadosamente todos los pasos de su vida, de modo, que asi el autor de la hist. leonesa del Cid, como el crítico Masdeu, se hubieron de desviar de la verdad.

En las desgracias que trajeron al país, muertos el rey D. Alonso VI y su hijo D. Sancho, las disensiones entre la hermana de este, Doña Urraca, sucesora en el trono de Castilla y su marido D. Alonso de Aragon, recibió la c. de Burgos dentro de sus murallas á D. Pedro de Lara que habia mandado la vanguardia del ejército castellano en la batalla de

Sepúlveda, donde fue destrozada por el aragonés, quien en seguida se apoderó tambien de esta c. (1111); pero muy reforzado el ejército de la reina, no tardó en revolver sobre Burgos: la habia dejado el rey de Aragon guarnecida de sus tropas, mas hubieron de replegarse al cast. y lo defendieron con gran valor; pero al fin tuvieron que rendirse (1112). Convocó córtés para esta c. la reina Doña Urraca (1113) deseosa de aplacar las turbaciones de sus estados: casi todos los señores castellanos, e specialmente los dip. de esta cap., despues de muchos debates, fueron de parecer que la reina debia reconciliarse con su marido; y se opuso á esto con calor el arz. de Santiago: todos se irritar on contra él; y se vió en la precision de escaparse. Las córtés dejaron la decision de la nulidad del matrimonio al concilio que debia celebrarse en Palencia. De Burgos salió el emperador D. Alonso con un numeroso ejército reunido contra la Navarra el año 1140. En esta c. se reunieron este emperador acompañado de sus 2 hijos, D. Sancho rey de Navarra y D. Luis rey de Francia, quien, so pretexto de ir en romería á Santiago, habia venido á España, para averiguar si su mujer era bastarda ó legítima (1154). D. Sancho III, sucediendo á su padre D. Alonso en el reino de Castilla, pasó desde Toledo á Burgos, donde fue de nuevo proclamado rey (1157). En esta c. se reunieron córtés de Castilla el año 1170, en las cuales se entregaron las riendas del Estado al rey Alfonso VIII por haber cumplido ya los 15 años de su edad, época legal y señalada por el testamento de su padre, para que asi se ejecutase. Se decretó además la guerra contra su tío el rey D. Fernando de Leon, que conse rvaba con guarnicion propia no pequeña parte del reino y contra los grandes, si resistian dejarle libres sus dominios. Determinóse tambien el casamiento de este rey con Doña Leonor, hija de D. Enrique II de Inglaterra. En esta misma c. se celebraron en el mismo año con grande aparato estas bodas, y el cast. de Burgos se contó entre las donaciones que el rey hizo en arras á su esposa. Reunió este rey córtés en Burgos para que le proporcionasen fondos con que atender á la conquista de Cuenca. D. Diego de Haro, señor de Vizcaya, propuso en ellas que contribuyesen tambien las clases francas ó exentas de tributos y que pagasen cada año 5 mrs. de oro; pero se le opuso D. Pedro, conde de Lara, y siguieron á este gran número de nobles, saliéndose arrebatadamente de las córtés, resueltos á sostener con las armas sus franquezas. El rey, en vista del peligro, desistió de este pensamiento; los nobles para memoria de la decision con que D. Pedro habia defendido su comun interés, acordaron darle un gran convite cada año, cuyo obsequio pasase á sus descendientes y entretanto Cuenca fue tomada (1177). Este rey murió en Burgos en 6 de octubre del año 1214, y la reina Doña Berenguela, gobernadora del reino por minoridad de su hermano D. Enrique, reunió córtés en la misma c. (1215), inducida á dejar su cargo, por engaño de Garcí Lorenzo, á quien los de Lara habian seducido: en estos tres hermanos paró el gobierno entonces, por mas que de ello se disgustase el arz. de Toledo D. Rodrigo, quien deseó estorbar la renuncia de la reina; y hubo de contentarse con que los Laras jurasen en sus manos, que mirarian por el bien de todo el reino, que no darjan ni quitarian tenencias y gobiernos de pueblos y cast. sin previo consentimiento de la reina, que no harian guerra á los comarcanos, ni derramarian nuevos pechos sobre los vasallos, y que guardarian á la reia todo el respeto debido; pero D. Álvaro, el mayor de los hermanos, se apoderó de todo; salió de Burgos; desterró señores, y se apropió bienes públicos y particulares sin perdonar las mismas rent. de las igl. El rey de Leon intentó apoderarse de la c. de Burgos, cuando irritado porque las córtés de Valladolid habian proclamado rey de Castilla á Fernando III, muerto que fue Enrique I, en Palencia, entró con su ejército en este reino; mas D. Lope de Haro y otros caballeros le salieron al encuentro, y le forzaron á volverse á sus estados (1217). En esta c. casó el rey D. Fernando III con Doña Beatriz, hija de Felipe, rey de romanos (no emperador como suponen algunos), á 30 de noviembre de 1219, segun resulta de varias escrituras de este tiempo, contra la espresion de Mariana, que dice haber sido el 30 de noviembre de 1220, constando por una de las citadas escrituras, que el 9 de enero de este año, estaba ya casado (*). Tambien celebró el mismo

(* Véase al M. Escalona en la historia de Sahagun, y á Colmenares en la de Segovia.

reyen Búrgos, su segundo matrimonio que contrajo con Doña Juana, viznieta del rey de Francia, el año 1237 (*). En Búrgos recibió este rey la noticia de la muerte de sus dos grandes capitanes D. Lope de Haro y D. Alvaro de Castro en 1239; habiendo venido á ella con objeto de reunir dinero para la guerra, y salió para Córdoba llevando consigo á sus dos hijos D. Alonso y D. Fernando: firmadas treguas con el rey de Granada por un año, regresó á la misma Búrgos. No pudo salir de esta c. á debido tiempo, para continuar la guerra de Andalucía, por haber caído enfermo, habiendo de enviar en su lugar á su hijo mayor D. Alonso, á quien se presentó el rey musulmán de Murcia, ofreciendo su reino al rey de Castilla: San Fernando, ya restablecido, pasó á visitar este nuevo estado, y regresó con su hijo D. Alonso á Búrgos (1240). En esta c. se celebró el matrimonio de Doña Leonor, hermana de D. Alonso X con el príncipe Eduardo de Inglaterra el año 1254: acudió con este motivo D. Alonso á Búrgos desde Andalucía, donde á la sazón se hallaba. Así mismo se celebró en esta c. el matrimonio del infante D. Fernando con Doña Blanca, hija del rey Luis de Francia, el año 1268: fue grande el aparato de estas bodas, en las que se hallaron D. Jaime, rey de Aragón, abuelo del desposado, quien vino á luego del rey D. Alonso, trayendo consigo á D. Pedro, su hijo mayor; Felipe, hijo mayor del rey de Francia; Eduardo, príncipe y heredero de Inglaterra; el rey de Granada, y con el rey Don Alonso, sus hermanos é hijos y su tío D. Alonso, señor de Molina. De Italia, Francia y España acudieron muchos señores, entre ellos Guillen, marqués de Monferrat, quien dice Jovio era yerno del rey D. Fernando. Hallóse también el arz. de Toledo, D. Sancho, quien veló á los desposados. Con estas bodas se pretendía que el rey San Luis, en su nombre y en el de sus hijos, se apartase del derecho que se entendiera tener á la corona de Castilla, como hijo de Doña Blanca, hermana mayor del rey D. Enrique. Concluidas las fiestas, el rey Don Alonso acompañó al rey D. Jaime, su suegro, para distinguirle, hasta la c. de Tarazona. En 1271 celebró Cortes Don Alonso en Búrgos, deseando concertarse con sus descontentos, cuyas cab. eran D. Nuño, D. Lope de Haro y el infante Don Felipe: después de larga resistencia, acudieron estos con otros, todos armados, aunque se les había concedido tregua y las apetecibles garantías al Hospital Real, que para su mayor seguridad se señaló fuera de la c.: tuvo allí el rey diferentes entrevistas con ellos; pero cuanto D. Alonso se prestaba al deseo de la paz, se desviaban estos: los mismos prelados que asistían á las Cortes, trabajaban para que no se reconciasen con el rey; esperando recabar de él por este medio cuanto le pidieran; y el resultado fue que D. Alonso viese todos sus desvelos sin efecto, y que los alborotados se fuesen al año siguiente á Granada, dejando mucho que lamentar en los terr. de su tránsito. De Búrgos salió el infante D. Fernando, regente del reino por ausencia de su padre D. Alonso, dirigiéndose con su ejército á la guerra de Andalucía, para morir en Ciudad-Real, de donde fue trasladado su cuerpo á la misma Búrgos, en cuya c. recibió pronto el rey D. Alonso un embajador de Felipe el Atrevido, rey de Francia, pidiéndole la restitucion de la dote de Doña Blanca, viuda del espresado infante, y que asegurase en sus hijos la sucesion á la Corona. El rey le contestó que tenía la dote garantida en Castilla, que ni ella ni sus hijos debían de salir del reino, y que el derecho de sucesion estaba determinado por las Cortes (1275). En Búrgos mandó prender este rey al infante D. Fadrique y á D. Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros, por creer habían auxiliado á la reina Doña Violante, á pasar con sus nietos á Aragón, habiendo determinado las Cortes de Segovia en favor de infante D. Sancho, la sucesion al trono: D. Fadrique fue abogado en Búrgos, como dice la crónica de este rey, ó tal vez quemado, como se lee en Ferreras, lo mismo que Simon Ruiz en Treviño, ambos sin ser oídos (1276). En esta c. celebró D. Alonso las bodas de sus hijos D. Pedro, con una hija del señor de Narbona, y D. Juan con otra del marqués de Monferrat (1281). D. Sancho el Bravo juntó Cortes en Búrgos el año 1286, y en ellas fue reconocido por heredero de la corona su hijo el príncipe D. Fernando, nacido en Sevilla

á 6 de diciembre del año anterior. En el alcazar de Búrgos dejó preso, con buena guardia, este rey á su hermano el infante D. Juan en 1289, saliendo de esta c. para tener una entrevista con el rey de Portugal. El infante fue trasladado á Curiel, y D. Sancho regresó á Búrgos después de poner sus fronteras para Aragón, contra cuyo rey había hecho liga con el portugués. En Búrgos entregó un page á D. Juan Nuñez de Lara, que había pasado á esta corte á reconciliarse con el rey D. Sancho, ciertas cartas que le advertían mirase por sí, amenazándole una celada. Esta noticia, aunque falsa, bastó á que dejase la corte, y se pasase á Aragón por el reino de Navarra: D. Sancho y el rey de Granada llegaron de Toledo á Búrgos, de donde pasaron á Palencia (1290). Desde Búrgos emprendió este rey de Castilla su expedicion contra D. Diego Lopez de Haro, que auxiliado del rey de Aragón, pretendía recobrar la prov. de Vizcaya en 1294: salió en compañía de D. Sancho su tío el infante D. Enrique, recién llegado de su larga prision en Nápoles. En el año 1303 reunió Cortes en Búrgos el rey D. Fernando IV, en las que se reformaron los gastos públicos y sirvieron las c. con gran suma de dinero. En 1304 se avistaron en Búrgos el rey de Portugal y el mencionado D. Fernando su yerno, quien partió desde aquí á la guerra de Andalucía. D. Diego Lopez de Haro, hermano del conde D. Lope y Doña Maria Diaz, hermana única del último poseedor del señ. de Vizcaya, y mujer del infante D. Juan, otorgaron una concordia sobre este señ., por la cual renunciaron todos sus derechos á él D. Diego y su hijo, y Doña Maria fue reconocida por su señora para después de los días de D. Diego (1308). Celebró en Búrgos el rey D. Fernando las bodas de la infanta D.^a Isabel su hermana con Juan vizconde de Limoges, después duque de Bretaña (1310): había sido repudiada esta infanta por el rey de Aragón. Sabiendo el rey D. Fernando que venía á Búrgos el infante D. Juan, con el salvo conducto de su madre, apostó gente armada para asesinarle cuando fuese á visitarla; mas esta lo supo, le avisó y se salió precipitadamente de la c. con muchos señores que le siguieron. Celebráronse Cortes en Búrgos el año 1315 (*), y en ellas se nombró regente del reino, por minoridad del rey D. Alonso XI, al consejo real: ordenaron también que este consejo siguiera siempre á la corte, á donde el rey y la reina estuviesen; y que los dos infantes D. Juan y D. Pedro determinasen los negocios de menor cuantía; sin darles facultad para enagenar las rentas reales, ni para nombrar á otro que les reemplazase en lo que antes se cometiera á cada uno, de las cosas públicas, que se les habían distribuido, caso que alguno de los infantes y reina falleciese. Nuevas Cortes se hubieron de reunir en Búrgos el año 1320 con igual motivo de los desórdenes de la minoría de D. Alonso; pues ni las anteriores de la misma Búrgos, ni las posteriormente celebradas en Carrion, reformadoras ambas del monstruoso gobierno á que se viniera en Castilla, después de la muerte de la reina Doña Constanza, habían bastado á darles cima: los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe se habían apropiado el título de regentes y entre ambos se dividían las c. y pueblos de Castilla, que se declaraban, formando dos grandes parcialidades. La reina Doña Maria persuadió sabiamente á estas Cortes, que los nombrasen regentes en vista de lo duro de la situacion, y de los graves inconvenientes, con que había de chocarse eligiéndose á otro. Esta misma c. presentó claramente cuánta fue la inconstancia de los pueblos principales en aquella desgraciada minoría: Juan el Tuerto había sido el primero en pedir la que le entregase la persona del rey, y el consejo y pueblo le juraron por los santos Evangelios reconocerle por regente unico: se presentó en seguida D. Fernando de la Cerda con igual pretension, y recibió los mismos poder y juramento. Fue después teatro de la justicia que D. Alonso, apenas tomó las riendas del gobierno, ejerció en muchos de los promovedores de aquellos desastres; y en ella se celebró el matrimonio que este rey contrajo políticamente con Doña Constanza, hija del infante D. Juan Manuel, (1325), para separarle de D. Juan el Luerto, á quien trató con la mayor consideracion, llamándole á esta c., deseoso de ganarle con su moderacion y dulzura, al saber que intrigaba en las Cortes de Aragón y Portugal, y que escitaba á D. Alonso de la Cerda á que reviviese sus pretensiones. Entró dicho D. Juan en Búrgos acompañado de sus tropas y de una multi-

(*) Se equivocó el erudito Mariana haciéndola nieta de Isabel hija del emperador D. Alonso, y colocando este casamiento en 1238. V. á Florez en sus reinas católicas, tomo 1, y al arz. Don Rodrigo en su hist. de España, lib. 9, cap. último.

(*) Véase á Salazar en sus reparos históricos: Mariana coloca estas Cortes en 1314.

tud de culpables que le seguían. El rey por su atención, no castigó á nadie. Hizo cuanto pudo para persuadirle que entrase en su debida obediencia, poniendo para ello en juego las promesas mas ventajosas; pero habiéndole ofrecido el infante D. Juan Manuel no abandonarle nunca, no obstante haber convenido en casar á su hija con el rey, lo que se verificó, como hemos dicho, aunque no se consumó en matrimonio, se retiró de la corte sin que recabase de él nada D. Alonso, quien salió luego de Burgos para visitar su reino. En esta c. se hallaba cuando determinó coronarse con toda solemnidad, y despues de haber pasado en peregrinacion á Santiago para armarse allí caballero, lo verificó: le rindió homenaje Don Alonso de la Cerda que asistió á esta coronacion (1331). Aqui recibió los dip. de Alava que le ofrecieron el señ. á nombre de la prov., que habia sido libre hasta entonces (1332), viviendo por si misma, con propios fueros y leyes. En 1338 se celebraron Cortes en Burgos, y en ellas se hicieron reglamentos escelentes. El infante D. Juan Manuel se presentó entonces al rey: fue recibido con las mayores demostraciones de distincion y afecto, y por su parte prometió ser fiel todos los dias de su vida. Convocó D. Alonso para esta c., á donde habia venido de la guerra de Andalucía, á muchos grandes y prelados y á las vivas instancias de este rey y de los señores D. Gil de Albornoz, arz. de Toledo, D. Juan de Lara y Don Garcia ob. á la sazón de Burgos, se avino esta c. en conceder la vigésima delo que se vendiese en ella, para atender á la guerra contra moros; debiendo entenderse esto solo para mientras durase el sitio de Algeciras. Burgos abrió de este modo el camino que siguieron Leon y casi todas las c. del reino (1342). Asimismo era la primera en manifestarse en las Cortes de Castilla, gozando del primer voto en ellas. Esto suscitó una acalorada cuestion en las que se celebraron en Alcalá de Henares el año 1349 con objeto de reunir dinero para la guerra contra los moros. Los dip. de Burgos afirmados en la posesion en que estaba su c., sostenian enérgicamente su derecho de ser amparados contra la pretension de los de Toledo, que alegaban la importancia de su c. como superior á la de Burgos en antigüedad y nobleza, la santidad y fama de su igl., la magestad y autoridad de su arz. con primacia sobre todos los prelados de España; los hechos valerosos de sus antepasados; el haber sido la capital de la España Goda, y obtenido mas tarde el titulo de imperial: por todo lo que decian ser injustísimo que se la obligara á reconocer superioridad en otra; pues era aquella á quien Dios y los hombres habian distinguido, y la naturaleza misma, encumbrándola en el corazon de España, punto eminente, donde se dividen las aguas: que si no la daban la autoridad y lugar que la eran debidos, parecia habérsela llamado á las Cortes para desairarla: que la razon que Burgos alegase militaba igualmente por todas las demas ciudades del reino, de modo que, de tener fuerza, debia ser para Toledo, el último lugar; merced aun si este se lo dejaban: y esforzaban, por fin, el traer á su causa á los demas diputados, llamando *deshonra comun de toda España* la continuacion de Burgos, en su prerogativa, con la postergacion de Toledo. Oponian los burgaleses la preeminencia de su c. en Castilla, habiendo sido su cab. desde la fundacion y origen del estado, posesion contra la que no eran de apreciar actos ya en desuso y olvidados; que á decidirse la competencia por lo que hacia á honra, tan poco desmerecia Burgos, habiendo sido el principio de la restauracion de la fé y libertad de España; lo injusto que fuera despojarla en la paz de aquello que habia ganado en la guerra, á costa de tanta sangre derramada por sus hijos, siendo por muchísimas razones la silla de los primeros reyes Castellanos, y sobre todo que sin suficiente causa no se la podian derogar los privilegios que los reyes pasados la concedieron. Los grandes estaban divididos segun tenian parentesco ó amistad en alguna de las dos c. Entre los partidarios de Toledo se contaban D. Juan Manuel, y con los que sostenian á Burgos Don Juan Nuñez de Lara: nadie queria ceder ventaja, y bien debatida la cuestion, se acordó un medio conciliatorio: Burgos habia de tener el primer asiento y el primer voto; y los procuradores de Toledo debian colocarse en lugar apartado de los demas, enfrente del rey quien nombrase primero á esta, diciendo: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que la mandare: hable Burgos*. Hablaba Burgos por si y por 1,623 pobl. En esta c. se presentó un comisionado del rey D. Pedro el Cruel, para cobrar por su propia autoridad un tributo que, para ser legal de-

bia haber sido votado por las Cortes: el pueblo se alborotó y le mató. D. Pedro, acompañado de su consejero D. Juan de Alburquerque, acudió á Burgos á dar á sus vec. pronto castigo. Estos se armaron y concertándose con Garcí-Laso de la Vega, adelantado de Castilla; enviaron al rey un mensaje, protestando no oponerse á la autoridad real; pero rogándole que no los abandonase á merced de Alburquerque, conocido por sus violencias. Fue desatendida la súplica; llegó Alburquerque, y con él la condena de Garcí-Laso. La reina deseosa de libertarle de la muerte que le estaba amenzando, le avisó para que huyese, en vez de acudir á la llamada del rey; pero el adelantado, descansando en su conciencia sin mancha, temeroso de poner su lealtad en duda si reusaba ir, salió de Burgos para morir en el palacio á manos de dos ballesteros, sin que la órden del rey le perdonase mas que el escaso tiempo de confesarse por la casualidad de hallarse allí á la sazón un clérigo (1350). Conociéronse en Burgos este rey y D. Carlos el Malo de Navarra (1351). Fue este recibido con gran magnificencia y demostraciones de la mayor estimacion por aquel: eran ambos de una edad, muy atentos, de mucha politica, y concluyeron sin dificultad una alianza, separándose recíprocamente satisfecho para Pamplona el navarro, y para Valladolid el de Castilla á celebrar Cortes. En Burgos las reunió á principios del año 1355: asistieron á ellas los infantes de Aragon. El rey se quejó del atrevimiento é insolencia de los grandes; pidió que le ayudasen á levantar un ejército con que castigarlos: el reino le concedió un servicio extraordinario de dinero, para atender á los gastos de esta empresa. Despedidas estas Cortes se fué D. Pedro á Medina del Campo.

De órden de este rey trajeron á esta c. el cadáver del infante D. Juan de Aragon, muerto inhumanamente en Bilbao, y lo hizo echar en el r., sin que volviese á aparecer: tambien le trajeron aqui de diversas partes 6 cab. de caballeros principales (1358). En el año 1360 llegó á Burgos desde Leon este rey cruel, é hizo matar al arcediano Diego Arias Maldonado por ciertas cartas que recibió del conde D. Enrique. En 1366 vino á la misma c. desde Sevilla, y celebró Cortes en ella con el objeto de que le proporcionasen socorros para hacer la guerra al rey de Aragon y á su hermano D. Enrique, á quienes miraba dispuestos á destronarle, y habian recibido considerables furzas extranjeras á las órdenes de Beltran Dugesclin y de Hugo Carbolayo: Labrit que habia venido de Francia en auxilio de D. Pedro, le aconsejaba procurarse ganar con dinero los extranjeros que estaban al servicio de su hermano, y le ofreció ocuparse de ello él mismo; pero D. Pedro despreció este prudente consejo. D. Enrique se dirigió á Burgos: Don Pedro dudoso en la resolución que debia abrazar, no se atrevia á fiarse de nadie, ni sabia si marchar ó esperar á sus enemigos: finalmente, sabiendo cuán pocos eran los que le querian, se resolvió á marcharse á Sevilla, donde tenia sus hijos y tesoros. Los de Burgos le ofrecieron aun su ayuda: él se lo agradeció y dijo no querer valerse entonces de su buen ofrecimiento y lealtad; y por lo contrario, les alzó el homenaje que le tenían hecho, para que, caso de verse muy estrechados, pudieran entregarse á D. Enrique, sin incurrir en infamia ni traicion. Salíó de Burgos el dia 28 de marzo, y al tiempo de verificarlo, hizo matar á D. Juan Fernandez de Tovar, sin otra culpa que haber cogido su hermano en Calahorra, á D. Enrique. Los burgaleses llamaron entonces, con sus cartas, á D. Enrique. Diéronle titulo de conde y le ofrecieron la corona de rey, si pasaba á tomarla en su c.: pues por su antigüedad y nobleza la era debido que en ella y no en otra, diese principio á su reinado. Aceptó la oferta, y llegó luego á esta c., en la que le recibieron con grandes aclamaciones y regocijos: en el monasterio de las Huelgas fue coronado y recibido por rey de Castilla: así animó esta c. la insurreccion de los estados de D. Pedro. Asentadas las cosas de Castilla y Leon, se fue Don Enrique á Toledo. Volvió poco despues á esta c., donde celebró Cortes generales del reino, y en ellas el infante D. Juan, su hijo, fue jurado sucesor y heredero de la corona. En estas Cortes se concedió la décima de las cosas que se vendiesen, sin limitacion de tiempo: el deseo de que se hiciera con firmeza la guerra en el odio que se tenia á D. Pedro, hizo que no se advirtiese por entonces lo pesado que habia de ser en lo sucesivo este tributo. Hizo el rey D. Enrique merced á la c. de Burgos, de la v. de Miranda de Ebro, premiando así sus servicios y reintegrándola de la v. de Briesca que pertenecia á esta c., y la dió á Pedro Fernandez de Velasco, su cama-

tero mayor: era la v. de Miranda de la igl. de esta misma c., y en recompensa la dió 60,000 mrs. de juró cada año, afectando á su pago los diezmos del mar, para que se gastasen en las distribuciones ordinarias de las horas nocturnas y diurnas, y se repartiessen entré los prebendados que asistieran á los divinos oficios en la igl. mayor. Entretanto, el destrozado D. Pedro pasa á los Pirineos con un numeroso ejército por la raya de Navarra; y D. Enrique sale de Búrgos con otro ejército tambien considerable, dirigiéndose hacia él, para ser vencido cerca de Nájera (1367). Recibida en Búrgos la noticia de esta derrota, la reina Doña Juana, esposa de D. Enrique, temiendo venir á manos del vencedor, salió precipitadamente con sus hijos de esta c. para Zaragoza, en cuyo viaje le acompañaron D. Gómez Manrique, arz. de Toledo y D. Lope Fernández de Luna, arz. de Zaragoza, quienes habian quedado con ella en Búrgos. El rey D. Pedro llegó á esta c., donde prendió á Juan Corcollado, pariente del conde de Armagnac y arz. de Braga, que era de la parcialidad de D. Enrique, y lo hizo llevar á Alcalá de Guadaíra. Burgos fue una de las pobl. en que se cebó la crueldad de este rey en esta ocasion, haciendo morir á muchas personas de distincion y del pueblo, sin perdonar á las mujeres. Al año siguiente (1368) recibió de nuevo á D. Enrique esta c.: salióronle al encuentro el ob., la clerecia y los ciudadanos, con una solemne procesion. D. Jaime, rey de Nápoles, que se habia quedado en Búrgos, despues que se halló en la batalla de Nájera, por la parte del rey D. Pedro, se retiró al cast. tratando de defenderse en él con el alcaide Alonso Fernandez; pero fue hecho preso al paso que libertó D. Enrique á D. Felipe de Castro, grande de Aragon, casado con Doña Juana, hermana de este rey: le habian prendido en la batalla de Nájera, y estaba allí encerrado. D. Enrique le hizo merced de la v. de Paredes de Nava, de Medina de Rioseco y de Tordehumos. Con el ejemplo de Búrgos, tomaron la voz de D. Enrique otras muchas c. De esta salió para Leon que se le rindió. En Búrgos recibió este rey los prisioneros ingleses que le envió el primer almirante de Castilla, Ambrosio Bocanegra, hechos cuando desbarató y venció su armada junto á Rochela. Eran estos el conde de Peñabroch, general de los ingleses, y 60 caballeros de espuela dorada y timbre (1372). Habiendo venido el rey D. Enrique de Andalucía á Búrgos en 1373, se trató en esta c. de la pretension de la condesa Doña Maria de la Cerda, hija de D. Fernando y de Doña Juana, hermana de D. Juan de Lara, el Tuerto, que habia casado en Francia con el conde Alanzon: pedia á D. Enrique los estados de Vizcaya y de Lara. Esta pretension apuró mucho al rey y á su consejo, pues por una parte parecia pedir con razon esta Sra., que se la admitiese su demanda y se la hiciese justicia; y por otra, era cosa dura y de que podian resultar grandes daños, estando estos 2 estados los mas grandes y mas ricos de Castilla en poder de los franceses. Por fin el rey los ofreció á la condesa, á condicion de que 2 hijos suyos viniesen á residir á España. Á Búrgos acudió D. Enrique, para reunir un poderoso ejército con que resistir y rechazar la invasion que los duques de Lancaster y Bretaña supo habian resuelto hacer en sus estados (1374). Con gran diligencia se agolpaban gentes de armas de todas partes, y como es sumamente fácil, trayendo consigo la muchedumbre del desórden, en la noche de 19 de marzo hubo una revuelta entre los soldados del conde de Alburquerque y los de Pedro Gonzalez de Mendoza, por cuestiones acerca de las posadas, segun refiere Mariana; ó fue alboroto del pueblo como dice Cascales (*), en cuyo trastorno fue herido de un golpe de lanza el mencionado conde de Alburquerque, D. Sancho, hermano del rey, habiendo acudido á apaciguarla sin que se le conociera, y murió de esta herida. El mismo Mariana dice no haber tenido trascendencia esta desgracia, por haber sucedido casualmente y por ignorancia: segun Cascales, hechas averiguaciones sobre los delinquentes y resultando haberlo sido 8, fueron condenados á muerte como traidores y sus bienes confiscados. Despues que tuvo D. Enrique reunido su ejército, partió de Búrgos á hacer alarde junto á la v. de Bañares. En esta c. tuvieron una de sus juntas los prelados que se ocuparon del cisma que afligió á la igl. por las encontradas pretensiones de Urbano VI y el Anti-papa Clemente, y vinieron á determinar la suspension del reconocimiento de uno y otro, secuestran-

do entretanto las rentas papales en Castilla. Hallándose en Búrgos D. Enrique, el año 1377, pronto á acudir á las cosas de la guerra de Navarra, y alegre con las buenas noticias que le llegaban de ella, celebró las bodas de sus hijos. Don Alonso, conde de Gijon, su hijo bastardo, estaban concertado con Doña Isabel, hija, tambien fuera de matrimonio, del rey de Portugal. Era el conde mozo liviano y mal inclinado: huyóse diciendo, que no se queria casar; hizolo volver su padre del camino, y finalmente se efectuó el matrimonio. Concertó otras 2 hijas bastardas, con los 2 hijos de D. Alonso de Aragon, conde de Denia y marqués de Villena; y su hijo bastardo D. Fadrique con Doña Beatriz, hija legitima del rey de Portugal. En 12 de noviembre del mismo año reunió Cortes en esta c., en las cuales se hicieron algunas Constituciones para el buen gobierno del Estado: entro otras cosas se determinó que no se proveyese en ningun estrangero dignidad ó prebenda ecl. alguna; en razon á que estando fuera no podian cumplir con el ministerio; y hacian salir el oro y la plata del pais: asimismo se prohibió la extraccion de rocines, potros, caballos, yeguas, mulos de silla y albarda, muletos, ganados, oro, pan y otras cosas vedadas. Apercibiéndose en Búrgos D. Enrique de las cosas necesarias para la guerra contra el rey de Navarra, el año 1379, le llegaron los embajadores de este rey, con muy cumplidos poderes para hacer conciertos de paz, y se asentó finalmente con estas condiciones: habian de salir de Navarra todos los soldados ingleses: para mayor seguridad 20 fort., y entre ellas Estrella, Tudela y Viana, estarian por 40 años con guarnicion castellana: el rey de Castilla para ayuda de los gastos, hechos en aquella guerra, prestaria al de Navarra hasta la cantidad de 20,000 ducados, luego que se firmasen las paces. Concluido este concierto, los 2 reyes se vieron en Sto. Domingo de la Calzada, de donde poco despues condujo á Búrgos el cadáver de D. Enrique, su hijo, D. Juan I, para trasladarlo á Valladolid. D. Juan, conoluidas las honras de su padre, recibió con su esposa Doña Leonor, la corona, y en las Huelgas á la edad de 21 años y 3 meses; armó caballeros á 400 mancebos. Hizo merced á la c. de Búrgos de la v. de Pancorbo, por los gastos que en tal solemnidad le fue necesario hacer y en premio de su bien probada lealtad. Tuviéronse Cortes en esta c., y entre ellas entre otras muchas cosas que se establecieron, son de notar la confirmacion de los privilegios y franquezas que los reyes antecesores de D. Juan habian concedido á las c. principales del reino, y la que disponia que el clérigo de órdenes menores casado, pechase, pero que si fuere soltero, trayendo abierta la corona y vistiendo hábito clerical, gozase del privilegio de la igl. (1379). En este mismo año, día 4 de octubre, nació en Búrgos el rey D. Juan, su hijo y sucesor D. Enrique. Al siguiente año 1380 salió para Toledo. En 1388 afligió la peste á esta c., por cuyo motivo convocó el rey D. Juan las Cortes para Palencia. En Búrgos cayó enfermo este rey yendo de Madrid á Vizcaya para tener una entrevista con el duque de Lancaster, con quien habia hecho la paz poco antes, y con este motivo pasó el tiempo de las vistas con la voluntad de tenerlas. Búrgos fue una de las 6 c. que por voto de sus cabildos, debian nombrar respectivamente á uno de sus ciudadanos para tutores del principe D. Enrique, segun el testamento que hizo su padre D. Juan en el sitio de Cillorico, en Portugal, cuyo testamento se anuló. Juntáronse Cortes en Búrgos (1391) para arreglar los asuntos concernientes al gobierno, segun se habia concertado en la junta de la v. de Perales. El arz. de Santiago dijo separarse de lo convenido en dicha junta, si no admitian para gobernar, ademas de los 3 grandes propuestos por el arz. de Toledo, que eran el de Benavente, el de Trastamara y el maestre de Santiago, al conde de Gijon, que en nobleza y estado en ninguno reconocia ventaja. Mucho sintió el arz. de Toledo verse cogido con sus propias mañas; pues fue esta contestacion igual á la que al preguntarle el de Santiago en la junta de Perales, si queria que fuese válido el testamento del rey D. Juan, le dió el de Toledo; diciendo que sí; con tal que se nombrasen tambien gobernadores los 3 grandes de que ya se ha hecho mencion. Hubó fuertes altercados sobre el caso. Los procuradores de las c. estaban divididos, y no se conformaban en este punto, como los negociados por cada una de las partes. Temiase alguna revuelta no menor que las pasadas; y para atajar inconvenientes acordaron nombrar jueces árbitros que determinasen lo que se debia hacer. Señalaron para esto á D. Gonzalo ob. de Se-

(*) Hist. de Murcia, discurso VII.

govia, y á Alvar Martínez, muy eminentes letrados en el derecho civil y ecl.; no se conformaron ni fueron de un parecer, por pertenecer cada uno de ellos á un bando distinto. Continuaron los debates, y duraron hasta el principio del año siguiente (1392), en que por fin, después de muchos días y trabajos, convinieron con el arz. de Santiago en que el conde de Gijón, con los otros tres grandes repetidos, tuviesen parte en el gobierno juntos con los demas: determinaron tambien que entre todos se repartiase la cobranza de las rent. reales, y que para lo demas del gobierno, cada seis meses, por turno, gobernasen los cinco, de diez que eran, y los demas por aquel tiempo vacasen. Búrgos es una de las 6 c. que hubieron de dar dos de sus hab. cada una al rey de Portugal, como en rehenes y seguridad de la tregua de 45 años que en abril del de 1393 se estableció entre aquel reino y Castilla. En la igl. mayor de Búrgos se ejecutó en el mismo año el acto de levantar el entredicho en que el Papa habia puesto á don Enrique y á los gobernadores del reino, por haber aprisionado al arz. de Toledo y á su amigo Juan de Velasco. El rey, hincadas las rodillas en tierra, en el sagrario de Sta. Catalina, con toda muestra de humildad, pidió la absolucion. Juró en la forma acostumbrada, obedecería en adelante á las leyes ecl., y satisfaría al arz. de Toledo, volviéndole sus plazas. Fue absuelto de las censuras el día 4 de julio. Halláronse presentes á este acto D. Pedro de Castilla, ob. de Osma; Juan, ob. de Calahorra; Lope, ob. de Mondoñedo; y Diego Hurtado de Mendoza, que era ya almirante del mar. En las Huelgas (1393), en donde los reyes solian coronarse, juntó D. Enrique á los grandes y prelados para encargarse del gobierno del reino: en el mismo año 1393 no le faltaban sino 2 meses para cumplir los 4 años, edad señalada por el testamento de su padre y por la ley para poder gobernar por sí. Dijo tomar sobre sí el gobierno por exigir las circunstancias, y encargó amistosamente á los magnates ayudasen con sus buenos consejos á su tierna edad y le encaminasen con su prudencia, y que desde aquel día (primeros de agosto) dejaba absueltos á los gobernadores de este cargo, mandando que las provisiones y cartas reales, en lo sucesivo se autorizasen con su sello. Todos los que acudieron quedaron contentos y satisfechos, así el pueblo como los ricos hombres y señores: estuvieron presentes á este acto el nuncio del Papa, el duque de Benavente, el maestre de Calatrava y otros muchos. El arz. de Santiago pronunció un discurso adecuado á las presentes circunstancias, al que contestó el rey del modo mas fino y obligante. Cuéntase de este rey una anecdota como ocurrida en Búrgos, que daría una idea bien particular de su corte, y bien distinta de lo que debe suponerse, en razon de las circunstancias á que se refiere. En aquella época, en que la ambicion traía revueltos á todos los magnates del reino, y cuando parece que cada uno habia de esmerarse en ganar la privanza del joven monarca y vincularla para sí; cuando en efecto los vemos ocuparse de esto, ó bien en idear novedades y alborotos, encontrándose mucho mas desavenidos desde que ha empuñado el joven Enrique las riendas del gobierno, nos presentan muchos á este rey enteramente abandonado de los grandes, yéndose á cazar codornices y empeñando su gaban ó capa para comprar un poco de carnero con que mezclar aquellos pájaros y arreglar su comida; y desde esta frugal mesa, introduciéndose en casa del arz. de Toledo, á escuchar disfrazado, cómo este personage, el de Benavente, el de Trastámara, el de Villena, el de Medinaceli, etc., cuentan entre sí en sus orgias las rent. que tienen de sus casas, y las pensiones que toman de las reales. Con este motivo, dicen, que al día siguiente bace se propague por la cortela voz de que está muy doliente y que quiere otorgar su testamento á fin de que acuyan todos aquellos señores al cast. en que descansa, esperándolos con orden, para que como vayan viniendo se hagan salir fuera sus criados y acompañamientos, reuniéndolos á ellos todos en una sala, donde entra él despues armado, con la espada desnuda, se sienta en su silla, se vuelve al arz., á quien pregunta cuantos reyes ha conocido, cuya pregunta va corriendo luego por todos; y viendo que el que mas ha contado 5, esclama que, en su corta edad (como de 45 años) ha conocido no menos que 20, diciendo luego ser ellos con grave daño del reino, y mengua y afrenta de su trono: á esta sazón llama á los ministros de justicia y 600 soldados, que de secreto tenia dispuestos, y se presentan á ejecutar sus órdenes. Atónitos permanecen é inmóviles los grandes, hasta que

el arz. de Toledo, como persona de gran corazón, puesto de rodillas y llorando, le pide perdon, y hacen lo mismo los demas con su ejemplo. El rey, despues que los tiene bien amedrentados y humildes, les perdona las vidas; pero no les da libertad hasta que le rinden y entregan los cast. que tienen á su cargo, y el alcance que se les hace de las rent. reales que cobraron en otro tiempo. Mas al pormenor refieren aun este acontecimiento varios historiadores. Grandes eran por cierto los abusos introducidos en el discurso de tantas guerras; grande la necesidad de reformas; grande la de renovar y robustecer la autoridad de las leyes y de los tribunales; más todo esto fue en las Cortes de Madrid, donde lo hizo ver D. Enrique, y allí donde á todo se allanó la grandeza; para que luego sintiendo amargamente el malogro de sus pensiones y las reformas que la imposibilitaban para hacer suyas las rent. públicas, se la viesé deshandardse de la corte y llevar nuevas turbulencias á los pueblos.

Búrgos prestó juramento de homenaje y fidelidad antes que Toledo á D. Juan II: este acto se ejecutó á 26 de enero de 1407 en las Cortes de Segovia. A Búrgos se fue, en 1424, este rey despues de haber despedido en Ocaña á los embaixadores que recibiera del rey D. Alonso de Aragon, pidiéndole la libertad de su hermano el infante D. Enrique. El cardenal de España, D. Pedro Fernandez de Frias, tuvo varias contestaciones en Búrgos con el ob. de Segovia, D. Juan de Tordeillas, quien el mismo día fue apaleado por un criado del cardenal; y aunque este criado confesó ser inocente su amo, fue forzado el de Frias por los caballeros á retirarse á Italia: murió en Florencia, y su cuerpo fué trasladado á la igl. cated. de Búrgos en 1425. Fue esta una de las muchas pobl. de que se apoderaron los grandes de Castilla, año 1440, alterados por la privanza de D. Alvaro de Luna; pero no se tardó en volver al poder real. En Búrgos se reunieron varios de los que se disponian contra el rey de Aragon en 1444, y vinieron á unirse los confederados que se juntaron en Avila, entre ellos el principe D. Enrique, los condes de Haro, de Plasencia, de Castañeda y de Alba, el de Luna, el de Mendoza y el arz. de Toledo, creyéndose ya en disposicion de contrastar á los aragoneses. Pasó á Búrgos la Corte en 1445, despues de haber despedido D. Juan en Mayorga el socorro que le llegaba de Portugal, concluida la guerra con Aragon. En Búrgos perdonó el rey á los condes de Benavente y de Castro (que eran de los conjurados contra su persona) segun Mariana; pero en la crónica de D. Juan II no aparece el de Castro, sino el almirante D. Fadrique y el conde de Benavente. Concedió el rey, en Búrgos, grandes mercedes: D. Inigo Lopez de Mendoza fue hecho marqués de Santillana y conde de Manzanares, y Villena se dió á D. Juan Pacheco con titulo tambien de marqués. A Búrgos se volvieron en 1454 el rey D. Juan y su hijo don Enrique, sin haber hecho cosa notable en su entrada en Navarra, como auxiliares del principe D. Carlos, en la guerra que tenia este con su padre. Al año siguiente, 1452, salió D. Juan de Búrgos para Valladolid, con objeto de proveer á la guerra que se hacia entre los navarros. Regresó á Búrgos la corte desde dicha Valladolid en 1453, á instancia de D. Alvaro de Luna, con motivo de haber sabido que los grandes enviaban á esta c. 500 caballos para matarle. Era á la sazón alcaide del cast. de Búrgos Inigo de Zúñiga; y el rey D. Juan, que estaba ya cansado de D. Alvaro, acordó llamar al conde de Plasencia, hermano de este alcaide, previniéndole acudiera con la gente bastante para atropellar al D. Alvaro, su enemigo declarado. Convenia el secreto en el negocio, y por esta razon la reina lo confió á la condesa de Rivado, sobrina del mencionado conde de Plasencia, para que le animase: cumplió esta exactamente su cometido. El conde no pudo ir por estar enfermo de gota, pero envió en su lugar á su hijo mayor D. Alvaro, quien se detuvo en Curiel para juntar gente de á caballo. El rey previno entonces al de Luna se retirase á su estado, en atencion del odio que no ignoraba se le tenia, y diciéndole haber determinado gobernar el reino por consejo de los grandes. El rey sin duda estaba ya arrepentido del acuerdo que habia tomado para hacerle morir, ó temia lo que de aquel negocio pudiera resultar. Escusabase D. Alvaro, y no venia en salir de la corte sino quedando en su lugar el arzobispo de Toledo: y sospechando aun de las palabras del rey, se le tuviesen puestas algunas asechanzas, mató en su posada á Alonso de Vivero, y desde la ventana de su aposento le hizo echar en el r., sin respeto á que era ministro

del rey y su contador mayor, ni al día que era viernes de semana santa (30 de marzo de 1453). Este esceso apresuró su perdición, y el rey envió á toda prisa un mensaje á Don Alvaro de Zúñiga para que precipitara su venida. Llegó oculto á Búrgos siguiéndole de trecho en trecho hasta 80 de á caballo. Entrada la noche fueron llamados algunos ciudadanos al cast., y se les encargó que, con las armas, se apoderasen de las calles de la c. No pudo hacerse todo esto con tanto secreto que no se digera tratarse de prender, al día siguiente, á D. Alvaro; mas solo le avisó de su peligro un criado suyo, llamado Diego de Gotor, quien le advirtió lo que se decía, amonestándole que, supuesto era de noche, se saliese á un meson del arrabal. Desestimó este saludable consejo, y despidiendo á Gotor, se resolvió á esperar lo que sucediese. Arreglado todo, el día 3 de abril al amanecer, cercaron con gente armada las casas de D. Pedro de Cartagena, en donde vivía D. Alvaro. No pareció deberse hacer uso de la fuerza, aun cuando algunos soldados fueron heridos por los criados de D. Alvaro que les tiraban con ballestas desde las ventanas de la casa. Hubo contestaciones de una y otra parte: por conclusion, el de Luna conociendo que no podía escapar y que le era forzoso entregarse, se rindió, habiéndole prometido el rey por una cedula firmada de su mano, que no le sería hecho agravio. Se le redujo á prision en las mismas casas de su posada, á las cuales vino el rey á comer, despues de oída misa. El ob. de Avila, D. Alonso de Fonseca, iba á su lado, y al verle D. Alvaro, desde una ventana, puesta la mano en la barba, le dijo: *Por estas, cleriquillo, que me la habeis de pagar*: á lo que el ob. respondió, dando á Dios por testigo, de no haber tenido parte alguna en el consejo y acuerdo que se había tomado. De allí fue llevado preso á Portillo. En Búrgos tuvieron una junta los descontentos del rey D. Enrique IV de Castilla en el año 1464, habiendo conseguido ganar á su partido á los reyes de Aragon y de Navarra, y escribieron á D. Enrique una carta, cuyos principales capitulos eran: que los moros andaban libres en su corte, sin ser castigados por maldad alguna que cometiesen; que los cargos y justicia se vendian: que el maestriazgo de Sautiago, injustamente y contra derecho, se había dado á D. Beltran: que la princesa Doña Juana, como habida de adulterio, no debía ser jurada por heredera: que si estas cosas se reformasen, depondrian gustosos las armas, quedando sumisos á la voluntad real. En 29 de diciembre publicaron un manifiesto esforzándose en justificar su rebelion: comprendia tambien el plan para ella adoptado, y juraron estar siempre unidos hasta ejecutarlo; pero antes de finir el año se concluyo un tratado y se restableció la paz para volver pronto á conjurarse, pues al año siguiente (1465) ya se nos presenta Búrgos aprobando la proclamacion que hicieron del infante D. Alonso por rey de Castilla (V. AVILA). La c. de Burgos volvió á la obediencia del rey D. Enrique despues de la muerte de este infante (1468), cuyo cadáver fue trasladado á esta c. desde Arévalo y fue sepultado en el monast. de Miraflores. Vino el cast. de Búrgos al poder de las tropas de D. Alonso IV de Portugal, en sus pretensiones á la corona de Castilla, y lo sitió el rey D. Fernando en 1475. El arz. de Toledo y el duque de Arévalo, que seguian la parcialidad portuguesa, fueron de parecer que D. Alonso acudiese en su socorro con 4,500 de acaballo y buen número de infanteria. Tomó al efecto esta direccion, pero rindiéndosele en el camino el cast. de Baltanas, donde cogió al conde de Benavente, retrocedió sin pasar adelante, quizá por no considerarse con fuerzas para dar la batalla á D. Fernando. Este salió secretamente del sitio y fue á Zamora, habiéndole prometido la entrada en esta c. Francisco Valdés, alcaide de sustores. El cast. de Búrgos se rindió á principios de 1476 á la reina Doña Isabel, quien dejó por su alcaide á Diego de Ribera, persona á quien la reina tenia buena voluntad, por haber sido ayo de su hermano el infante Don Alonso. En Burgos veló el arz. de Toledo á principios de abril de 1497 al principe D. Juan y su esposa la princesa Doña Margarita de Austria: hubo grandes fiestas y regocijos: fueron padrinos el almirante D. Fadrique y su madre Doña Maria de Velasco. No quiso la reina que se hiciese mudanza alguna en la casa de la princesa; sino que tuviese los mismos criados que traia y se sirviese á su voluntad. A Búrgos fue el rey católico en 1506 para recibir á los nuevos reyes, el archiduque de Austria D. Felipe y su hija Doña Juana. El archiduque se aposentó en las casas del condestable, y lo

primero que hizo fue mandar salir de palacio á Doña Juana ne Aragon, esposa de este, á fin de que la reina, su hermana, no tuviese con quien comunicar sus cuitas. Comenzó tambien á formar proceso contra el duque de Alba, y se mandó al almirante que, para seguridad del rey, le entregase una de sus fort., pues se tenia de él alguna desconfianza: el almirante, comunicado el negocio con el marqués de Villena, duque de Nágera y conde de Benavente, se escusó de hacerlo. Gan mudanza amanzaban las cosas, cuando una fiebre pestilencia acabó en pocos dias con el rey D. Felipe, que murió á 23 de setiembre (1506), á la edad de 28 años. Sospecharon algunos que fue envenenado: los médicos aseguraron haber causado su muerte el escesivo ejercicio. Los grandes hicieron una concordia (1.º de octubre), que debía durar hasta fin de año, con el objeto de evitar los males que amenazaban á Castilla despues de la muerte de Felipe: disponiase en esta concordia, entre otras cosas, que ninguno hiciese levás de gente; que las personas, tierras y cast. de los unos, estarían seguros y no recibirían daño de los otros: que ninguno se apoderaria de la reina doña Juana, viuda del archiduque, ni del infante D. Fernando, que á la sazón se hallaba en Simancas. En este mismo año convocaron Cortes para Burgos los del Consejo Real, por no haber querido la reina Doña Juana firmar las provisiones convocatorias, que para este efecto la presentarían. El duque de Alba y otros decian, que solo el rey podía juntarlas, razon por la que, aun cuando acudieron algunos procuradores al llamamiento del Consejo, nada se hizo. En el monast. de Miraflores pasó las fiestas de Todos Santos la reina Doña Juana: oída la misa y sermón, despues de comer, mandó el ob. de esta c. que abriese la caja donde se hallaba el cuerpo de su esposo D. Felipe: miró y tocó dicho cuerpo sin señal de alteracion y sin despedir una lágrima. Hecho esto, aquel mismo dia se volvió á Búrgos. Tratóse diversas veces de sacarla de la c. donde estaba, por una parte en poder del condestable, en cuyas vivas y tenia en su mano la c.; y por otra del D. Juan Manuel, que tambien podia mucho allí, teniendo el alcázar de esta pobl.: el marqués de Villena instaba para la llevasen á su v. de Escalona; mas la reina era de condicion dura, y todo era proyectar sin resultado, debiendo por fin efectuarse solo su capricho. Tenia en su compañía á Doña Juana de Aragon, su hermana, á quien hizo volver á palacio luego que falleció el rey Felipe, á la marquesa de Denia y á la condesa de Salinas, y la nuera de esta Doña Maria de Ullóa, con las cuales gustaba hablar y se entretenia. Sentíase cargada con su preñez y se salió á la casa de la Vega. Allí determinó dejar á Búrgos y llevar consigo el cuerpo del rey su marido á Torquemada, para trasladarlo despues á Granada. Con esta resolucion, un dia antes de salir de la c. (19 de diciembre), mandó á Juan Lopez de Lazarraga, su secretario, ordenase una provision en que revocaba todas las mercedes que el rey su marido hizo despues de la muerte de la reina Doña Isabel; cosa que á muchos tocaba y tenia grandes inconvenientes; y entreteníndose de masiado en ello el secretario, llamó á 4 del Consejo y les encargó su despacho: ordenó ademas quedasen en el Consejo los que lo eran en vida de los reyes padres, y que cesasen los otros. Acudieron los procuradores del reino el mismo dia de su partida, y digeron entre otras cosas: que, si la parecia bien, enviarían dos de ellos á suplicar al rey Católico viniese para ayudarla en el gobierno. Respondió, que mucho se alegraría con la venida del rey, su señor, para su consolacion: nada dijo respecto de lo del gobierno; antes por lo contrario, les mandó se fuesen á sus posadas y no entendiesen en cosa alguna de las Cortes sin su mandato; con lo que desbarató aquella reunion y atajó los inconvenientes que de ella, á juicio de muchos, podían haber resultado. Fue la reina al monast. de Miraflores el 20 de diciembre. Por la tarde sacaron el cuerpo del rey y le pusieron en unas andas. Acompañáronle los ob. de Jaen, Mondoñedo y Málaga. La reina salió poco despues; iban en su compañía el marqués de Villena el embajador Luis Ferrer, y el condestable, que acudió luego con otros muchos. En Burgos quedaron el Consejo real, el arz. de Toledo, el almirante y el duque de Nágera. Espiraba el tiempo que se había señalado en la concordia hecha por los grandes y hubo diferencias sobre si se debía alargar. El condestable no convenia en que se prorogase, por ser en perjuicio de la reina: el almirante queria se hiciese esta prorogacion: y de este parecer era el arz. de Toledo, que ha-

cia mucha fuerza, en que el consejo real fuese favorecido y obedecido, pues no quedaba otro camino para entretener el gobierno, hasta tanto que el rey Católico viniese. Otros grandes, por impedir su venida, trataban de casar á la reina. Al siguiente año, el consejo real, que como ya hemos dicho quedó en Burgos cuando salió la reina, procuró componer las diferencias que habia entre los grandes, y sosegar los alborotos que por todas partes iban estallando; pero sus disposiciones no se obedecian, y todo era violencia y males. La fortaleza de Burgos permanecia en poder de D. Juan Manuel, cuando en este mismo año entró el rey católico en Castilla y mandó á los alcaides de sus fort. que las rindiesen y se las entregasen. El de Burgos, que lo era Francisco de Tamayo, dilataba la ejecucion: el rey acordó pasar adelante, camino de Burgos, y dió orden al conde Pedro Navarro para que con la gente de guerra que tenia, y la artilleria que traia de Medina del Campo, fuese á combatir aquella fort.: el alcaide sabida esta disposicion, sin esperar mas, la entregó. Desde esta c. envió el rey D. Fernando en 1408 al licenciado Hernan Gomez de Herrera, alc. de corte, á Andalucía, para que castigase á los grandes que manifestaban su descontento contra él. En esta misma pobl. concertó el rey Católico D. Fernando (16 de febrero de 1512) por muerte del condestable D. Bernardino de Velasco, que su hija Doña Juana, nieta del mismo rey, por parte de su madre Doña Juana de Aragon, casase con Pedro Hernandez de Velasco, hijo mayor de D. Inigo, que sucedió á su hermano D. Bernardino en el estado de Haro y en el oficio de condestable. En Burgos se celebraron Cortés el año 1513, las que ofrecieron al rey Católico cuanto quiso. Estando este rey en esta c., tuvo un vómito de sangre que le puso en gran peligro, y temiendo la proximidad de su muerte hizo testamento, dejando al infante D. Fernando regente de la monarquia. Restablecida su salud, dió audiencia á los diputados de Aragon, los cuales le ofrecieron los subsidios que pedia, con la condicion de que aboliese las apelaciones de los vasallos de los señores á su real persona. El rey les respondió que no queria comprar subsidios con la libertad de sus súbditos; que antes de subir al trono, estos infelices habian sido esclavos, que los habia puesto en libertad, y los queria conservar en ella.

No fué Burgos la c. en que menos atropellamientos tuvieron lugar á principios del reinado de Carlos I. Llegó este rey á Burgos en febrero de 1520, y se llevó muy á mal que no se detuviese aqui mas de una semana, por ser la primera vez que habia entrado en esta ant. cab. de Castilla; por ser época de su cumpleaños (dia de San Matias), y por la memoria del fallecimiento del rey Felipe su padre. El rey recibió en ella al embajador de Francia, Mr. de Lausuch, quien le requirió que, con rehenes y prendas superiores, asegurase á su rey que se casaria con su hija (apenas tenia un año de edad, y que restituiria el reino de Navarra á Enrique de Labrid (rey desposeído); protestándole que de no hacerlo asi, el rey su señor reputaba nulo todo lo capitulado en el tratado de Noyon. Carlos respondió á estos pedidos en términos que ni rompiesen el estado ni la esperanza de la paz: y ocupándose de las cosas de Castilla, negoció que habiendo de celebrarse Cortés del reino, enviase á ellas Burgos por su procurador al comendador Garci Ruiz de la Mota, hermano del ob. Mota su privado, y salió para Valladolid, adonde llegó el dia 2 de marzo. Las quejas de Burgos se agravaban y la tranquilidad vacilaba mas y mas por momentos, hasta que juntándose sus vec. en la igl. mayor para hacer las elecciones ordinarias de sus parr. (primeros de junio), apenas habia comenzado la plática devota, cuando fué profanada, y se convirtieron las quejas en furor. Declaráronse por la comunidad apellidando á gritos lo mismo que las otras c. pronunciadas, y por caudillos á Bernal de la Rija y á Anton Cuchillero. Acudieron á pedir á D. Diego Osorio, señor de Abarca, aceptase el cargo de su capitán. Este se escusaba con que habia de regresar pronto á Córdoba por ser su corregidor; pero le apremiaron con ruegos y amenazas, y sin saber de dónde le viniera ó quien le armara, se halló con una vara de justicia en la mano y una adarga abrazada; y se contentó con recavar un solo dia para responder, del cual aprovechó para irse á Córdoba. Sabida su fuga intentaron derribar su casa; pero se la defendieron Pedro de Cartajena, señor de Olmillos, su yerno y D. Pedro Suarez de Velasco, hijo del condestable, que era dean de la igl. burgense. Este supo en el discurso de la rebelion los secretos de los comuneros por me-

dio de un muchacho hijo de Bernal de la Rija, á quien hizo recibir por monacillo en aquella igl. Tomaron los alborotados el camino de la Cartuja para abrasarle las arboledas de un soto; pero saliendoles al encuentro el dean D. Pedro, á quien dijeron su direccion, les aplaudió el pensamiento; mas haciéndoles observar que aquel incendio les seria mas a propósito en el invierno que entonces, por el mucho calor que hacia, y bastó para que cambiasen de resolución. Supieron despues que Doña Maria de Tobar, marquesa propietaria de Berlanga y mujer del duque de Frias, condestable de Castilla, habia afeado en conversaciones el proceder de los alborotados, cayeron sobre su casa disparando contra ella una pieza de artilleria, y hasta que entraron obligando á aquella señora á que huyese y se escondiera. Arremetieron luego á la casa de Garci Ruiz de Mota, á quien hemos visto procurador de esta c. para las Cortés, y la saquearon y quemaron entregando tambien á las llamas en una hoguera, que para ello hicieron en la plaza, las alhajas, ropas, tapicerias y los cofres con prendas valoradas en mas de tres cuentos. Derrilaron la casa del aposentador Garcia Jofre, á quien mataron. Estaba el condestable de Villalpando, y llamado por el cardenal Adriano, llegó á Burgos. Hallóla en disposicion, que si bien aceptó la vara de su justicia como se lo pidió la misma c., no consiguió ponerla en orden apesar de toda su diligencia. A estas ocurrencias de Burgos precedió un terremoto que causó muchas desgracias. Concurrieron los alborotados de Burgos al sitio de Alaejos en odio de Antonio de Fonseca, señor de aquella v., y aunque el condestable no aprobó la venganza, el conde de Haro, hijo y sucesor suyo, se ofreció para capitán de aquella gente: porque con el mismo ánimo que su padre procuraba el sosiego de Burgos, aunque para resguardo de su casa habia introducido en ella sin ruido 400 lanzas. Los comuneros burgaleses lo atribuyeron á mala fe, y enviaron á llamar al condestable. Se presentó este en su junta y sus escusas no fueron admitidas. Quejáronse de su desconfianza y le mandaron reducir á solas 20 las 400 lanzas. Obedeció, pero no bastó esto á aplacarles. Dos dias le tuvieron cercado con la duquesa, con D. Diego Sarmiento, conde de Salinas, y á la condesa; cada cual en su casa sin aceptar satisfaccion alguna. A 8 de setiembre, poniéndose el condestable á caballo para acudir á misa entre la gente armada, Escalante, señalado comunero, puso dos veces la ballesta al rostro para tirarle, y él aparentando no haberlo visto, siguió hasta la igl. mayor cercado de los comuneros. Otras dos veces encaró su ballesta contra el Collantes, otro comunero, y ambas se las descompuso Bernal de la Rija. El condestable movido del peligro que le amenazaba, concertó con aquel ayunt. su salida de la c., y viniendo en ello, pasó con su familia á su v. de Briviesca, desde la cual, sin memoria de sus ofensas, persuadia y acariciaba á los burgaleses, mas como padre que como principe ofendido. De este mismo modo, apenas recibió la instruccion que le dirigió el rey desde Bruselas á 9 de setiembre, se dispuso á cumplimentarla por cuanto hacia á Burgos. Para traerla á obediencia se valió de Gerónimo de Castro, señor de Celada, de sus dos hermanos el licenciado D. Francisco de Castro, oidor en Valladolid, y Diego de Castro, señor de Hinstrosa, y del Dr. Zumel, que se habia mostrado sumamente áspero cuatro años atras, en las Cortés de Valladolid, siendo procurador de Burgos. Por los buenos oficios de estos se vió en breve como dueño de la c., y en su consecuencia encomendó su fortaleza á Gerónimo de Castro. Burgos comenzó á condenar á los comuneros. Al cast. de esta c. fue conducido preso, en 1591, el duque de Villahermosa, á quien prendio en Zaragoza D. Alonso de Vargas por orden del rey. En 1601 fue traída á esta c. la real chancilleria desde Valladolid y residió en ella 5 años. En Burgos se concertaron y celebraron por procuradores, en 1615, los desposorios del principe D. Felipe con Isabel, hermana del rey de Francia, y de Luis XIII con doña Ana, infanta de Castilla: esta infanta, dos dias antes, renunció en forma el derecho que pudiera pretender, á falta de sus hermanos, á la sucesion de España y estados de Flandes. A Burgos pasó la reina con la corte, por decreto de 17 de junio de 1706, dirigiéndose los partidarios del archiduque Carlos á Madrid, pero en el mismo año regresaron, luego que cesó la causa de esta traslacion. En 1795 habia en Burgos una de las sociedades secretas republicanicas promovidas por la Francia: en su mayor parte se componia de frailes: y el primer amago que hicieron los franceses sobre el Ebro, nombró sus diputados para

que partiesen á darles el abrazo fraternal. A Búrgos llegó Murat, general en jefe del ejército francés en España, el 43 de marzo de 1808, y en aquel mismo día dió una proclama á sus soldados, encareciéndoles que tratasen á los españoles, nacidos por tantos títulos estimable, como tratarian á los franceses mismos, pues que el emperador solamente queria el bien y felicidad de España. A fines de abril del mismo año, hubo alborotos en esta c. de resultas haber detenido los franceses un correo español. El intendente, marqués de la Granja, estuvo muy espuesto á perecer á manos del pueblo, con cuyo motivo nubo varios heridos. El mariscal francés Bessieres, que tenia asentado su cuartel general en Búrgos, mandó salir de esta c., el 2 de junio de este año, al general Merle con 6 batallones y 200 caballos, para que apaciguara la insurreccion de Santander; mas como al mismo tiempo se insurreccionara Valladolid, hubo de regresar Merle, por orden de Bessieres, para tranquilizar antes esta pobl. y juntarse con el general Lassalle, que habia salido de Búrgos el 5 del mismo mes, con 4 batallones y 700 caballos, en direccion de la referida c. de Valladolid. En Búrgos habia comenzado á entrar el ejército de Estremadura, compuesto de unos 48,000 hombres, distribuidos en 3 divisiones, y á su frente el jóven conde de Belveder, nombrado por la junta central para reemplazar á Don José Galluzo, cuando el mariscal Soult, que tomó el mando del segundo cuerpo francés, y su anterior jefe Bessieres, que fue encargado de la caballeria, juntos con Napoleon, al frente de la guardia Imperial y la reserva, seguian el camino real que de Vitoria va á Madrid, dirigiéndose á Búrgos. En esta c. estaba la primera division española desde el 7 de noviembre del referido año 1808: se le juntó la segunda en la tarde del 9, quedando todavia atras y hácia Lerma la tercera. Asi es que solo se contaban dentro de la c. y cercanias 42,000 hombres de los cuales 4,200 eran de caballeria. Fiado Belveder en algunas favorables y leves escaramuzas, vivia tranquilo, de modo, que á los oficiales de la segunda division, que á su llegada fueron á cumplimentarle, les recomendó el descanso, bastándole por entonces, segun dijo, las fuerzas de la primera division, para rechazar á los franceses, caso que le atacasen. Tan ignorante estaba de la superioridad de sus adversarios, y tan olvidado de la endeble organizacion de sus tropas. Serian las 6 de la mañana del 40 cuando el general Lasalle, con la caballeria francesa, llegó á Villafria, tres cuartos de leg. de Gamonal, á donde se habia adelantado la primera division de Belveder, mandada por D. José Maria de Alós. Los franceses, como no tenian infanteria, retrocedieron para guardarla en Rubena, con cuya retirada, alentados los españoles, resolvieron empeñar una accion. Lasalle, rehecho ya, forzó á los que le seguian á repliegarse otra vez á Gamonal, á cuyo punto habia acudido ya lo restante del ejército español: fueron estos derrotados por los franceses; y vencidos y vencedores entraron mezclados en Búrgos. El mariscal Bessieres, tirando por la orilla del r. con la caballeria pesada, acuchilló á los soldados fugitivos, y cogió varios cañones, habiéndose perdido 14 sin otros que quedaron en el parque. La pérdida de los españoles fue considerable aunque mayores, la dispersion y el desorden. Los vencedores entraron en la c. al pillage y se apoderaron de 2,000 sacas de lana fina pertenecientes á ricos ganaderos. Despues de esta jornada, sentó Napoleon en esta c. su cuartel general. Los vecinos de Búrgos habian huido de ella, y la soledad y el silencio no interrumpido sino por la algazara del soldado vencedor, fue el recibimiento que ofreció al emperador de los franceses la ant. cap. de Castilla. Este, revisadas las tropas, y tomadas otras providencias, dió el 12 de noviembre del mismo año un decreto, en el que concedia en nombre suyo, y de su hermano, perdon general y plena y entera amnistia á todos los españoles que en el espacio de un mes, despues de su entrada en Madrid, depusieran las armas y renunciasen á toda alianza y comunicacion con los ingleses: abrazaba esta amnistia á los generales y las juntas, sin otras excepciones que los duques del Infantado, de Híjar, de Medinaceli, y de Osuna, el marqués de Sta. Cruz del Viso, los condes de Fernan-Núñez y de Altamira, el principe de Castelfranco D. Pedro Cevallos y el ob. de Santander, á quienes se declaraba enemigos de España y Francia, y traidores á amhas coronas, mandando que, aprehendidas sus personas, fuesen entregadas á una comision militar, pasados por las armas, y confiscados todos los bienes muebles y raices que tuviesen en España y en

el extranjero. No tardó Napoleon en continuar para Madrid, dejando en Búrgos á su hermano José, quien luego se fue á Chamartin en donde no fue muy bien recibido el emperador. Cuatro de los vocales de la junta de Búrgos, á saber: D. Pedro Gordo, D. José Ortiz Covarrubias, D. Eulogio José Muro y Don José Navas, tuvieron la desgracia de ser sorprendidos por los franceses en Grado el 21 de marzo de 1812: fueron trasladados á la c. de Soria, en donde los arcabucearon, suspendiendo sus cadáveres en la horca. En 1813 marcharon los franceses en lineas convergentes camino de Búrgos, cuando, acosados por Wellington, pasaron el Pisuerga. A Búrgos se trasladó José desde Palencia el 6 de junio. Siguiéronle sus tropas, estrechadas cada vez mas por lord Wellington, quien atravesó el Carrion el 7, y, adelantando su izq. en los dias 8, 9 y 10, cruzó tambien el Pisuerga, sin apresurar su marcha el 11, y dando el 12 descanso á su gente, excepto la de la der., á la cual ordenó avanzar á Búrgos y reconocer la situacion de los franceses, con deseo de obligarles á que desamparasen el cast., ó á que, para defenderle reconcentrasen alli sus fuerzas. El dia 14 del mismo junio evacuaron los franceses la c., y abandonaron el cast., desfortaleciéndole antes y arruinándole hasta en sus cimientos. El modo como lo ejecutaron dió lugar á siniestras interpretaciones; porque conservándose dentro de dicho cast., desde el último sitio muchos proyectiles, todavia cargados, acaeció que al reventar las minas practicadas para derribar los muros, volaron tambien muchas bombas y granadas que causaron estrago notable. Escritores ingleses han afirmado, que los franceses procedieron asi para aniquilar los cuerpos de las tropas aliadas que se arrimasen á tomar posesion de la c. y del cast. Por el contrario, los franceses achacan tan lamentable contratiempo á mero olvido de la guarnicion. De la esplosion resultaron grandes destrozos, padeciendo la catedral bastante, no menos que muchas casas y otros edificios. Redújose el cast. á un monton de ruinas y escombros. Tomó José, al desocupar á Búrgos, la ruta de Vitoria, por Pancorbo. En los trastornos civiles ocurridos desde aquella época, en los diferentes y azarosos tránsitos de uno á otro sistema de gobierno, siempre ha acreditado Búrgos su ilustracion y dignidad, sin que, por esta razon la hayan hecho notar en ellos lamentables ascenas que á tantos pueblos han dado fama. Nuestra augusta reina Doña Isabel II la honró con su presencia en el año 1845, acompañada de sus augustas madre y hermana, á su regreso de Navarra y provincias á la corte. El dia 4 de octubre de 1846 llegaron á esta misma c. los Sermos. duques de Montpensier y de Aumale, continuando al dia siguiente su viage á Madrid, para celebrar el primero su enlace con la augusta infanta de España, Doña Luisa Fernanda.

El escudo de armas de Búrgos ostenta un medio cuerpo real en campo de Gules: está orlado con 46 cast. de oro, y tiene al timbre una corona. Como cap. de Castilla, corte de sus ant. condes y de varios de sus reyes y por la frecuencia con que la visitaron otros, conocido es que habrá sido cuna de muchos de sus referidos condes y reyes, y de innumerables varones ilustres que pudieran citarse, como el rey Don Pedro sobre llamado el Cruel, nacido á fines de agosto de 1334, el rey D. Enrique III, apellidado el enfermo, nacido el año 1379, y que no nos empeñaremos en nombrar por no hacer interminable este artículo.

HISTORIA ECLESIASTICA. Conforme á lo que hemos visto en relacion al origen y principio de la ilustre c. de Búrgos, resulta no poderse llevar el establecimiento de su cáted. pontificia mas allá del fin del siglo IX, pues si antes se hallaba derramada en pequeños lugarillos por terr. abierto y poseido ó perseguido por los sarracenos, no cabe fuese residencia de ob. El falso Hauberto, jugando con los nombres de *Búrgos*, *Masburgo*, *Brabo* y *Aucatabularia*, dió á antigüedad bien distinta á esta sede; pero desentendiéndonos de los discursos de este escritor, que carecen de toda otra autoridad que no sea la suya propia, y acudiendo á los monumentos eccl. de crédito y á las deducciones que de ellos cabe naturalmente hacerse, hallamos que, como habiéndose trasladado la silla episcopal de Auca á Balpuesta, á causa de las hostilidades de los moros, y alejados estos del pais por las victorias de los cristianos, se restableció la silla en Baça, sin que cesara la de Balpuesta, viniendo por el contrario á tenerla como propia, si antes habia sido solo por traslacion, tendiéndose á aumentar los pastores, al paso que crecia el rebaño, cuando

se dispuso la fundacion de una importante c. en Búrgos y viniendo á ser cab. de un grande estado, naturalmente sehubo de instituir ob particular en ella y su tierra. No puede determinarse con precision el tiempo en que este ob. se estableciese, ni cual fuera su primer prelado por falta de documentos lo acrediten: prescindiendo de la larga hist. de Fernan Gonzalez, escrita por el abad de Arlanza, Gonzalo de Arredondo; pues muy lejos de haberse trasladado la sede aúncense á Búrgos en tiempo de aquel conde, como allí se supone, llevando ademas su condado á fines del siglo IX, fue en tiempo del rey Alfonso VI cuando la sede aúncense se incorporó con la del territorio de Búrgos. Libertado este de la dominacion, vienen á encontrarse prelados con el título de *Burgenses*; pero estos tal vez en atencion á la inseguridad que pudiera ofrecer la c. de Búrgos, establecida en frontera contra moros; no fijaron su residencia al pronto en ella, por encontrar mas á propósito los monast. y otras fortalezas menos amenazadas. Así se presenta un ob. llamado Basilio con título de la sede, de Union de Castilla, y otro en Sasamon, aun despues de haber ob. con título de Búrgos y antes de tener residencia permanente en la c. Entretanto pudiendo decir así que el terr. de Búrgos, fuera de la igl. de Oca, tuviese ob. propio desde antes de Alfonso VI, debemos afirmar con el ob. de esta c. D. Alenso de Cartagena, en su *Anacephaleosis* ó compendio de los reyes de España, que en tiempo de este Alfonso fue cuando se estableció la sede episcopal en Búrgos, saliendo desde entonces este ob. de la oscuridad de los tiempos anteriores, á los cuales no se puede elevar el catálogo de sus prelados, no espresando estos en sus suscripciones, los títulos de sus igl. Pudiera decirse empezar aquí el ob. de la c. de Búrgos; pero constando antes, como hemos dicho, el título de la igl. *Burgense*, es de suponer que desde la fundacion de esta c. se crease aquella dignidad para ella, y aunque no se establecieran en la misma los ob. por exigirlos así su comodidad ó las vicisitudes de los tiempos, deben atribuirse la, y con los que resulten justificados por memorias auténticas, empezar el siguiente *catálogo de los ob. de la igl. de Búrgos*.

1.º García I.

«Este ob. es el primero que se lee en escrituras auténticas, firmando Obispo Burgense (Berganza)» y un catálogo de los ob. de Búrgos, citado por Florez, como existente en el archivo de Arlanza, lo presenta en el año 988: Berganza la coloca en 980, espresando haber sido antes abad de Cardeña.

2.º Gudesteo.

Vivia en 992 y 96, y es el primero que se presenta con espresion de la c., segun prueba una donacion, cuya data propone Berganza: *Regnante Comite Garsea Fernandez in Castella, Gudestius episcopus in Burgos*. Moret halló en el Becerro de Cardeña otra confirmacion de este ob.: *Facta Carta Confirmationis die notum III idus Majus, Era MXXXIV Regnante Comite Garsea Fernandez in Castella. Gudesteus episcopus in Burgos*.

3.º Pedro I.

Desde el año 1001 y en el 24.

4.º Nuño Lerdo.

Vivia en 1034.

5.º Julian.

Vivia en 1033 y 41.

6.º Gomez I.

Desde 1042 al 64.

7.º Simon ó Gimeno I.

Vivia en 1065. Renunció.

8.º Simon II.

Desde 1066 hasta 1082.

En este intermedio resuelve el rey D. Alonso VI mudar á Búrgos la sede aúncense. Las infantas hermanas de los reyes D. Sancho y D. Alonso, habian determinado traer al Gamonal al ob. de Oca D. Simon en el año 1074, y no teniendo por conveniente el rey D. Alonso VI que la sede aúncense fuese colocada en una igl. y lugar que no era mas que un arrabal de Búrgos en la corta dist. de 1/2 leg., determinó incorporarla con la de Búrgos; de suerte que esta recibiese en sí cuanto era propio de la aúncense, y en lugar de aquella (que estaba destruida por los sarracenos) sucediese la presente, confirmando en ella cuanto el rey D. Sancho dió á la de Oca, y decretando que la de Búrgos fuese la única matriz de todas las igl. de Castilla (año 1075). La dotó muy liberalmente, y cedió el palacio que tenia en Búrgos para que allí, á espensas reales, fuese edificada

la cated. en lugar de la destruida aúncense. En la dotacion espresó aquel rey sus concesiones, *diciendo*: 1.º cuando tuvo la de Oca; 2.º todas las iglesias de Búrgos con sus pertenencias; 3.º la villa de Platano en el territorio de Briviesca, con el otero Martin, y todo lo perteneciente á dicha villa; 4.º el monasterio de Santa Eufemia de Chozuelos en territorio de Herrera con todas sus pertenencias; 5.º el monasterio de Santa Eulalia de Muciehar con todos sus derechos, y la misma v. de Muciehar segun (dice) me pertenecien por derecho de mis padres y abuelos; y lo donó por peticion de D. Simon, religiosísimo ob. de la sede burgense; 6.º la igl. de Sta. Columba con sus pertenencias por entero (en terr. de Mefangos); 7.º, en Lecesmana cuanto tengo de mis abuelos y heredé de mi padre; 8.º, en el terr. de Munio la v. llamada Vasconcelos con todos sus derechos; 9.º, en la misma jurisd. de Munio y Monte Varzalaino la v. llamada Mahomad, con sus tierras, viñas, montes, pastos y deh., en la cual nadie entrará, y el que se atreviera á cortar leña, pagará 5 sueldos por cada árbol, y si entrare alguno con carro y bueyes, sea uno y otro del ob.: si entrase á pastar ganado de lana ó cerda, pague por cada rebaño 2 carneros ó 2 cerdos; si con bueyes ó yeguas un sueldo por cada uno; si entrare á cazar con perros, lazos ó redes, que las pierda y quitándole los vestidos, se volverá desnudo; 10.º el monast. de Santa Maria de Briviesca con todos sus derechos; 11.º, la v. de San Julian, junto al r. Arlanza y cerca de Lerma; 12.º, la v. de Ceya en el Alfoz de Escuderos; 13.º, en la v. de Fenojoar, cuanto me pertenece con los dos pobladores; 14.º, el monast. de Sta. Maria de Rabanera en término de Fonte Opia (ú Oria), y la decania de Tornillos; 15.º, la v. La-Rade en confin de Mudadiello; 16.º, la v. de Rodrigo junto á Becerril, á orilla del Pisuerga; 17.º, que quantos monast. tienen ó tuvieren, puedan cortar madera en los montes de Arganza, Auca y Gedo, y disfrutar las canteras que hallasen, para fabricar monast. ó igl.; 18.º, que puedan tener cabaña en los montes reales, y cualquiera parte donde hallaren yerbas; 19.º, que puedan labrar molinos, y pescar donde corriere agua; 20.º, que todas estas v. y monast. tengan privilegio y libertad de cartas y servidumbre para cosas de guerra ó fortificacion, exentos de exacciones y violencias de alguaciles; 21.º, que todos los canónigos asistentes diariamente al culto de Dios y de la Virgen Maria, gocen perpétua libertad y tenga licencia de comprar casas ó heredades, no solo en la c. donde está la sede, sino en otra cualquiera de mis v., y que sus bienes, así muebles como inmuebles, pertenezcan al derecho de la sede y del prelado, sin sujecion á alguaciles, y que sean honrados sobre todos los clérigos del ob., y cualquier injuria sea castigada como si fuere hecha al mejor infanzon del reino, y que todos estos bienes concedidos á la igl., no puedan dedicarse á otra cosa.

De este modo se estableció la sede burgense detro de esta c.; pues convienen los autores en que no entró en ella antes de D. Alonso VI, y de aquí empezó el auge de la Sta. igl. de Búrgos, viniendo á ser la única metrópoli de toda Castilla, en derecho desde luego y en hecho, al paso que fueron vacando las demas igl. que tenian ob., recibieron los de Búrgos Simon y su sucesor Gomez, no solo todos los derechos de la de Oca, segun hemos espresado, sino tambien los del ob. de Sasamon. D. Nuño, que vivia por entonces, sin que volviera á aparecer despues memoria suya, debiendo haberse refundido su igl. en la de Búrgos, lo que sucedió tambien con la de *Valpuesta*, cuya silla faltó con la muerte de su ob. Don Nuño, que vivia por aquel mismo tiempo. Así quedó Búrgos desde fin del siglo XI, única matriz de la Castilla, como lo decretó D. Alonso.

Sucedió á Simon II.

9.º Gomez II.

Consta de este ob. de de el año 1082 hasta 1095. En su tiempo determinó el arz. de Toledo restablecer la silla ep. de Osma, cuyo terr. habian ido tomando á su cargo pastoral los ob. de Búrgos; al paso que se estendia y aseguraba por él la reconquista, y en el concilio de Husillos se deslindaron estos 2 ob. fijándose sus límites desde el término de Calatañazor, Murillo, Arganza, Mesella, Espeja, Congosto, Buezo y el r. que baja por Clunia, hasta Peña de Aranda, y de la otra parte del Duero, el l. de Materiolo, Vosequillos hasta Sepúlveda, que todo lo de allá fuese de Osma, lo de acá hácia N. de Búrgos, y así lo firmaron año 1088 (Aguirre, colec. conc., t. 2, pág.

307). En tiempo de este prelado, año 1093, confirmó el Pontífice Urbano II la incorporación de la silla aulense con la Burgense, decretada por Alfonso VI en 1073, y efectuada antes de 1088. Presidiendo este mismo prelado Gomez, se suscitó una competencia sobre los términos fijados entre las diócesis de Burgos y Osma en el concilio de Husillos, y Don Gomez obtuvo confirmación del Papa Urbano II acerca de la jurisdicción que le fue concedida en este concilio. Osma pasó aquellos límites, extendiéndose por la parte de O. y aumentó en su diócesis todo lo incluido entre el r. Esgueva y el de Clunia, y de Aranda, que antes era su límite, y vino á bajar hasta Esgueva, junto á Tortoles, cuya banda quedó de Burgos y la otra de Osma.

También fue en tiempo de este obispo la esención de toda metrópoli en que Burgos se mantuvo antes de ser arzobispado; y puede asegurarse por ello que, desde el establecimiento de la Sede en esta ciudad, nunca estuvo sujeta á ningún arzobispo: desde la conquista de Toledo hubieron de empezar las cuestiones de su arzobispado con la iglesia de Burgos sobre el territorio de Osma que perteneció á la metrópoli de Toledo; Burgos no se la había de hacer sufragánea alegando pertenecer así como Auca al metropolitano de la Tarraconense; entonces no podía conocer tampoco esta dependencia, y el Papa en su vista hubo de resolver que Burgos pendiese inmediatamente de la Sede romana, por la cual debía ser consagrado su obispo mientras el Toletano no convenciese con documentos auténticos, de responder á su iglesia de Burgos. Así resulta en bula de Urbano II dada en Roma á 4 de las nonas de mayo del año 1099, donde habla con D. Garcia, sucesor de D. Gomez, y manda se mantengan los términos de la diócesis como estaban en tiempo de su antecesor Gomizon ó don Gomez, en que su tenor dependencia de metrópoli, la tomó por suya la Santa Sede: *cujus nimirum tempore ipsam Burgensem ecclesiam nulli Metropoli subjacentem, in proprium jus Apostólica Sedes assumpsit*. Esta esención se ve que hubo de ser anterior á la data de esta bula; y en virtud de esta esención, tuvo el obispo de Burgos la preeminencia de firmar los privilegios reales despues de los arzobispos. En el año 1089 acompañaba el obispo D. Gomez al rey Alfonso en su expedición contra musulmanes, habiendo pasado Yusuf del Africa. Sucedió á este obispo.

40. Garcia de Aragon.

Alcanzan las memorias de este prelado desde 1095 hasta 1114. Es el primer obispo de Burgos que fue consagrado por el Papa como propio y único metropolitano; pues fue el primero despues de la inmediata sujeción de esta iglesia á la Sede apostólica hecha por Urbano II. Su sucesor Pascual II, hablando con el obispo D. Garcia, dice, que el Papa Urbano le consagró. Esta consagración estaba hecha antes del día 4 de las nonas de mayo del año 1095. Se sabe que fue sobrino del obispo D. Simon, y que se apellidaba el de Aragon ó el Aragonés, como escribe el Sr. Cartagena. En tiempo de este prelado los escoscos del arzobispado de Toledo contra la iglesia burgense, llegaron á tanto, que obligaron á su obispo á dar queja al Pontífice, quien escribió al arzobispo una carta muy viva, manifestándole que su predecesor Urbano y el mismo, le habian amado y honrado mucho: pero «Tú (dice) no correspondest á lo que mereces: la iglesia romana: pues no dejas vivir quieta la persona y lugar que ha tomado bajo su protección en esa tierra, á saber: la iglesia y obispo de Burgos, á quienes tiempo há molestas con injurias, y avisado y requerido varias veces no desistes: y aun al que teniamos reservado á nuestro juicio, te atreviste á suspender y escomulgarle en la curia de la reina; pero nos, dando por nula esa venganza, mandamos que no os volvais á entrometer contra él ni contra su iglesia, y que contengais al obispo de Osma para que no se introduzca en la diócesis de Burgos. Dada en el Lateranense VIII K. Jan. II, aunque no tiene mas fecha, en vista de citar la curia de la reina, siendo posterior al rey D. Alonso VI, puede corresponder al 23 de noviembre del año 1109. Aun dió lugar el arzobispo á otra comunicacion mas dura: por ella exceptuó el Papa de su legación pontificia á la iglesia y obispo de Burgos, añadiendo, que mientras no restituyese la parte de la diócesis que tantas veces se le habia mandado dejar, y poner á Burgos en posesión de lo concedido por el concilio de Husillos, no solo ponía entredicho en aquella parte, sino que privaba al arzobispo de la legación. También escribió al obispo de Osma, que no se portaba bien con D. Garcia; pues absolvía á los que el de Burgos escomulgaba; y daba órdenes á los que desechaba por sus culpas y se introducía con violencia

en las parroquias del burgense, ocupando á Maderolo, Boceguillas, Tor de Galindo, Aza, Bertangas y otros incluidos en los términos señalados á la diócesis de Burgos: para su restitución le fija el término antes de San Juan, y que antes de setiembre pase á Roma á responder sobre estos y otros cargos; pues de no hacerlo, le declara privado de la dignidad episcopal.

El obispo D. Garcia acompañó á la reina Doña Urraca el año 1110 en la jornada de Burgos y Rioja para Aragon. La historia compostelana refiere haber espellido de la sede á este obispo el rey D. Alonso I de Aragon; mas parece se hubieron de componer luego que habiendo ocurrido aquello en el año 1110, al año siguiente le acompañaba ya al rey este obispo. Le sucedió.

41. Pascual.

Desde el año 1115 al 1118. Este obispo siguió el partido de la reina en las turbulencias de su tiempo. Le sucedió.

42. Simon III.

Electo en 1118 y consagrado en 1124 se conserva memoria hasta 1139. El retardo de su consagración fue ocasionado por las persecuciones del rey de Aragon en las guerras que continuaron en este tiempo con gran perjuicio de la iglesia. Simultáneamente presentan algunos documentos 3 obispos mas en esta diócesis: Garcia, electo, Pedro, obispo, y Simon electo; pero esta confusión ha sido indudablemente producida por adulteraciones de fechas, siendo este Simon, electo, el mismo Simon III en los 5 años que tardó á ser consagrado; Garcia el Garcia apellidado de Aragon, antecesor de Pascual, y Pedro el Pedro II que viene á suceder á Simon III. Hace esto muy fácil la proximidad del tiempo de estos 3 obispos y la inseguridad de las fechas en documentos semejantes.

43. Pedro II Dominguez.

Des de el año 1139 al 1146. Acompañó en este año al emperador en la expedición de Andalucía. Murió en el sitio de cierta ciudad que no consta cual fuese.

44. Vitor.

Desde 1146 hasta 2 de octubre de 1156. Grandes adquisiciones hizo esta iglesia en tiempo de este prelado, así como en el de otros muchos; amasando bienes considerables.

45. Pedro III Perez.

Desde el año 1157 hasta el de 1181. Fue uno de los escogidos para recibir la infanta de Inglaterra Doña Leonor, que venia á ser mujer del rey D. Alonso VIII de Castilla.

46. Martin y Marin.

Desde el año 1181, hasta 30 de setiembre de 1200. Su nombre se escribe unas veces Martinus y otras Marinus.

47. Mateo I.

Desde el año 1200 al de 1202.

48. Fernando.

Desde 1203 hasta el 1205. Este obispo empeñó algunos bienes pertenecientes á la dignidad y recibió otros prestados, sobre los cuales pedian ganancias los acreedores.

49. Garcia de Contreras.

Desde 1206 hasta 8 de marzo de 1211. A este perteneció recobrar lo que habia enagenado su antecesor.

50. Alonso.

Tal vez á mediados de 1211, pero es de existencia muy dudosa, segun el mismo Argaiz, que es quien lo presenta.

51. Juan Mateo.

Electo en 1214, murió en 1212.

52. Mauricio.

Desde 1213 al de 1238. Sin duda es el mismo Bricio de que habla Argaiz mal escrito por Mauricio. Floreció este obispo en el reinado de Doña Berenguela y su hijo D. Fernando: el Sr. Cartagena le llama famoso. Gil Gonzalez introdujo despues de Mauricio un Garcia; mas padeció error en ello: vacó este obispo en 1239 y continuaba así aun en 1240; y sucedió.

53. Juan.

Desde este obispo se tienen memorias desde 1241 á 1.º de octubre de 1246.

54. D. Aparicio.

Desde 1247 hasta 21 de julio del 57. En tiempo de este obispo concedió el rey Alonso á la mitra y cabildo de Burgos que ninguno de sus clérigos pagase el tributo real de la moneda. Floreció el insigne varón D. Gil de Torres, canónigo de esta iglesia, y el Papa Onorio III le honró con la dignidad cardenalicia.

55. Mateo Rinal.

Desde 1258 hasta 2 de octubre del 59.

56. Martin II Gonzalez de Contreras.

Desde 4260 hasta 12 de diciembre del 67.

27. Juan de Villaboz.

Desde 1268 hasta 28 de agosto del 69. Despues de este prelado vacó esta silla 7 años, segun Cartagena, y 6 segun Berganza, sin que nadie hable del motivo de este notable acontecimiento. Vino á suceder despues

28. Gonzalo Garcia de Gudiel.

Desde 1276 al de 1280. Pasó á presidir esta dióc. desde la de Cuenca, y desde Búrgos fue trasladado á Toledo.

29. Fr. Fernando.

Desde 1280 hasta 12 de noviembre del 99. Los escritores le dan el apellido de Covarrubias. Era religioso franciscano de tan grandes prendas, que el Papa Nicolas III le recibió en su palacio por uno de los familiares. Habiendo renunciado el arz. de Toledo, promovió el Papa á aquella Sta. igl. al ob. de Búrgos D. Gonzalo y nombró por sí mismo á Fr. Fernando para que le reemplazase. Es muy nombrado este ob. en todos los privilegios de su tiempo. Instituyó la fiesta de Sta. Isabel de 4 capas, y dió 4 monedas de oro en caridad, como dice el martirologio sobre el dia 49 de noviembre. Esclúyese de este catálogo un D. Garcia de Sotos que presenta el maestro Argaiz entre los referidos Gonzalo Garcia de Gudiel y Fr. Fernando en el año 1295; porque carece de bastante fundamento su admision, y contradice á las noticias auténticas que se tienen de Fr. Fernando, presentándolo al frente de esta dióc. antes y despues de aquella época. Sin duda es por yerro ó equivocacion que maestro Berganza pone tambien entre Gonzalo y Fr. Fernando á Pedro en el año 1278; pues entonces presidia Gonzalo, y Pedro sucedió á Fr. Fernando.

30. Pedro Rodriguez Quijada.

Desde 1300 hasta 14 de mayo de 1313. Colócanle algunos con error en el número de cardenales. Este ob. se empleó en obsequio de la corte y del reino en algunas embajadas á la sede apostólica. Una fue en el año 1301 sobre alcanzar legitimacion de los hijos de la reina Doña Maria, casada en buena fe con el rey D. Sancho, y para la dispensa sobre el casamiento del rey D. Fernando; otras comisiones importantes ocuparon tambien á este prelado. Le sucedió

31. Gonzalo de Hinojosa.

Desde el año 1313 hasta 15 de mayo de 1327. Fue uno de los que convinieron los señores de la corte en 1.º de agosto de 1314, nombrar por jueces y alc. para cumplimiento de lo concertado sobre la tutoria del rey en el monast. de Palazuelos. Fue enviado por la reina Doña Maria á la embajada de Francia al rey Felipe V en el año 1320. Le sucedió

32. Garcia de Torres Sotocueva.

Desde 1327 hasta 24 de agosto del 48. En tiempo de este ob. instituyó el rey en Búrgos la órden de caballeria de la Banda, año 1330. Este prelado bautizó al rey D. Pedro de Castilla en la igl. de Sta. Maria de esta c.

33. Lope de Fontecha desde 1349 hasta 12 de octubre del 54.

34. Juan de las Roelas.

Desde fin del 1354 hasta despues del 60.

35. Fernando de Vargas.

Entre el 1360 y el 66.

36. Domingo de Arroyuelos.

Desde antes de 1366 hasta despues del 80.

37. Juan Garcia Manrique.

Entre 1384 y el 86. Pasó á presidir la dióc. de Búrgos desde la de Orense, y desde esta fue promovido á Sigüenza.

38. Gonzalo de Mena y Roelas Vargas.

Desde 1366 al 93. Fue promovido á este ob. desde el de Calahorra, y desde la igl. de Búrgos lo fue á la de Sevilla.

39. Juan de Villacreses.

Desde 1394 hasta 1403. Tambien pasó este ob. desde Calahorra á Búrgos.

Despues de este prelado se presenta una vacante de tres años que algunos llenan, mencionando alli otro ob. llamado Fernando; pero es difícil creer que el Sr. Cartagena, que fue ob. de esta misma dióc. á los 30 años siguientes, no conociese ni tuviese noticia de un antecesor suyo tan inmediato.

40. Juan Cabeza de Vaca.

Desde 1406 al de 1412. Hallábase ob. de Cuenca cuando fue electo para Búrgos. Este prelado hizo constitucion sobre la forma que se debe guardar, cuando los réditos de las capellanias no alcanzaban á mantener al clérigo.

41. Alfonso de Illescas.

En 1413 y 14 gobernaba la igl. de Zamora cuando fue promovido á la de Búrgos, y falleció al año y medio.

42. Pablo de Sta. Maria.

Desde 1415 hasta 29 de agosto del 35. Hizo muy célebre á este prelado su gran ciencia, y asi mismo á su sucesor.

43. Alfonso de Cartagena.

Desde 1435 hasta 22 de julio del 56. Le sucedió

44. Luis Acuña y Osorio.

Desde 1457 al 93 y se dilató algo despues de fallecer este en el mes de setiembre, la presidencia del sucesor.

45. Fr. Pascual de Fuensanta ó Ampudia.

Desde 1497 hasta 1512. Murió este prelado en Roma y el papa Julio II quiso reservarse la eleccion, y nombró por ob. de Búrgos á un cardenal de Oristan; pero el rey Católico D. Fernando no dió lugar á que tuviese efecto, y recayó esta mitra en

46. Juan Rodriguez de Fonseca.

Desde 1514 hasta 1524. Falleció á 12 de noviembre de este año, y fue promovido de Palencia á Búrgos.

47. Antonio de Rojas.

Vivió en 1526 y murió en 1527, sucediéndole el cardenal.

48. Inigo Lopez de Mendoza y Zúñiga.

Desde 1529 á 9 de junio de 1539. Le sucedió el cardenal

49. Fr. Juan Alvarez de Toledo.

Desde 1539 al 50 y le sucedió el cardenal

50. Francisco de Mendoza y Bobadilla.

Desde 1550 hasta 1556. A este el cardenal

51. Francisco de Pacheco y Toledo, último ob. de Búrgos y su primer arzobispo.

Desde 1567 hasta 1579. En tiempo de este prelado el papa Gregorio XIII, considerando la grande importancia de esta c., instado por representacion del rey D. Felipe II, espidió sus letras apostólicas, haciendo metropolitana á la igl. de Búrgos y arz. á su prelado, con el derecho de palio, cruz arz. y todos los privilegios correspondientes al honor y fuero metropolitico. La señaló por obispos sufragáneos los de Calahorra y Pamplona, que desde 1316 se habian segregado de Tarragona) aplicándolos á Zaragoza por estar aquella muy remota y ser esta corte. Desde que se aplicaron á Búrgos absolvió el papa á todas aquellas igl., pueblos, parr. y cuanto les perteneciera de la sujecion á Zaragoza, mandándolas reconocer desde entonces á la igl. de Búrgos como su metrópoli. Asi fue hecho en Roma á 22 de octubre de 1574. Despues recibió por tercera sufragánea la igl. de Palencia, mas tarde la de Santander, y hoy cuenta cinco con la de Tudela (V. Búrgos arz. de). Como desde que fue erigida metrópoli esta igl. nada ofrece ya que deba hacernos prolongar este demasiado estenso art., ni la sucesion de sus arz. ha de presentar la oscuridad de sus ant. ob., ni se dividirán como al tratar de aquellos, las opiniones de los autores, la dejaremos ya para el que se ocupe de obra que le permita mayor extension que á nosotros nos cabe en los estrechos lim. de nuestro propósito, y terminaremos con una rapida ojeada sobre los

CONCILIOS QUE SE HAN CELEBRADO EN BÚRGOS.

El cardenal Ricardo, con objeto de confirmar, en todos los dominios del rey Alfonso VI, el oficio y rito ecl. romano, celebró un concilio en esta c. el año 1085 (*Pelayo de Oviedo en su crón. tom. XIV, pág. 472*). Se sabe haber sido en Búrgos donde empezó á restablecerse aquel rito, y que influyó mucho en ello D. Simon, ob. de esta c.

Otro concilio celebró en Búrgos el cardenal legado apostólico Guido, el año 1136, segun resulta de una escritura publicada por el M. Florez (*tom. XVI de su Esp. sag.*). El cardenal Aguirre, dice en el tom. III de sus concilios, sobre el año 1136, haberse establecido en este muchas cosas relativas al oficio divino, y que se trató en el mismo de la paz de los reyes de Navarra, de Aragon, y del emperador Don Alonso; pero esto no es probable; constando en su contradiccion la paz de aquella época (*crónica del emperador Don Alonso*). No se juntó este concilio por negocio que particularmente lo reclamase; fue solo para aprovechar el legado su permanencia en España, mientras se terminaba el negocio que á ella le babia traído: eran intrigas que se habian promovido contra el arz. de Santiago para con el emperador. En este concilio se hubo de tratar de cuanto correspondia al

bien de las igl. y el cardenal hubiese observado, en las que visitó, mientras regresaba Roza, familiar suyo, á quien había enviado para tratar el asunto del arz. con el papa y su curia: se trataba de batir á este prelado, y el cardenal no había querido venir á satisfacer por sí estos deseos. Si en este concilio los padres trataron también de aquel asunto, fue por protesta que se hiciera ya que estaban allí reunidos, no porque ocasionase esto su reunión. Duró 3 dias el congreso, y aquí consagró el arz. de Santiago al electo de Zaragoza, y se despidió del cardenal, socorriéndole con 300 monedas de oro para el regreso á Roma.

En el año 1379 celebró otro concilio en Búrgos el rey D. Enrique II, deseoso de acertar, por su consejo, en el partido que debía seguir, habiéndose agitado la igl. por el cisma que ocasionara la doble eleccion de papa en Urbano VI y Clemente VII. Este concilio, perplejo con los encontrados informes, resolvió lo que el mismo rey D. Enrique ya seguía, no decidiéndose por Urbano ni por Clemente.

BURGOS: prov. de 2.^a clase en el interior de la Península, terr. de la aud., c. g. y arz. de su nombre, dividido en los 42 part. jud., cuyo nombre y dist. entre sí y á la córte resultan del estado que sigue:

BURGOS.

14	Aranda de Duero.											
8	22	Belorado.										
7	21	4 1/2	Briviesca.									
7	15	15	14	Castrojera.								
7	7	15	14	8	Lerma.							
14	28	8	7	21	Miranda de Ebro.							
13	3	21	20	13	7	27	Roa.					
9	8	10	10	16	5	23	7	Salas de los Infantes.				
8	22	10	7	9	11	11	21	17	Sedano.			
6	16	14	13	5	15	20	16	15	4 1/2	Villadiego.		
14	28	13	9	18	21	11	27	23	5	11	Villarcayo.	
12	28	50	49	11	35	56	27	37	50	11	56	Madrid.

Sit. al NO. entre los 41°32', 43°49' lat., y los 0°10' long. oriental, 0°35' occidental del meridiano de Madrid, donde le combaten los vientos N., NO. y O., que hacen su CLIMA frío y húmedo en demasia, propenso á fuertes temporales, nieves y hielos; el invierno generalmente se prolonga mas de 8 meses, y durante el corto verano se experimentan cambios atmosféricos repentinos y perjudiciales á la salud: en el día mas caluroso es menester abrigarse cuidadosamente todas las tardes, y en no pocas noches encender las estufas y calentarse las camas. Tan marcada inconstancia debía constituir el terr. de la prov. de Búrgos como uno de los menos sanos de España; sin embargo no es así, son pocas las enfermedades propiamente dichas endémicas que se padecen; ni se han lamentado los estragos que en otras prov. de la monarquía, cuando se ha dejado sentir el azote de las pestes, cualquiera que haya sido su especie; las dolencias que mas frecuentemente se experimentan, son afecciones nerviosas, pulmonares, costados, intermitentes de varios géneros, reumas, y en ciertos años y estaciones algunas erupciones cutáneas. No pueden atribuirse estas dolencias, con especialidad las agudas, sino á la alteracion del aire en sus cualidades manifestadas: los alimentos son buenos, y aunque el pan comun es de trigo de álaga, muy húmedo y engrudoso, el hábito hace que no ocasione perjuicio; las carnes son de la mejor calidad, con especialidad el carnero, y las aguas, principalmente las de fuente, esquisitas, porque se descuelgan de los montes y se filtran por terrenos apropiado para purificarlas.

La division civil de esta ant. prov. ha sufrido diferentes cambios, experimentando en cada uno de ellos alteraciones tan notables, que hacen difícil sino imposible, todo trabajo, en que para averiguar el verdadero censo de pobl. y la estadística de su riqueza, haya de echarse mano de deducciones y comparaciones. Unas veces se confunden sus lim., su pobl. y riqueza con la de Castilla la Vieja: en otras se ven figurar aislada encerrando en su periferia crecido número de pueblos de la prov. de Segovia y de otras [sus colindantes; despues se le segregan infinitos l. para formar otras prov. nuevas; ya se le adjudican de las nuevamente creadas, ó se le segregan de nuevo, sin fijar nunca de un modo estable sus confines. De aquí el que los trabajos estadísticos que anualmente debieran hacer los funcionarios públicos, no puedan aprovecharse, porque falta la noticia de si se refieren á la época en que la prov. se consideraba aislada, ó formando parte de otro terr. mas estenso, ó á cuando eran mayores sus confines, ó se estrecharan conocidamente para crear á sus espensas otras prov.

Empero no es este el lugar apropiado para detenernos en examinar las consecuencias de esta novedad, por ahora no nos incumbe mas que el dar á conocer las principales de estas variaciones. El estado que va á continuación demuestra cuál era el número de part. jurisd. y valles con las c., v., l. y ald. barrios y granjas, etc., que cada uno de los 2 últimos contenían, y de los funcionarios que estaban encargados de la adm. municipal, de la de justicia en primera instancia, y de la policia, en cada una de las espesadas pobl.

PARTIDOS.	VALLES Y JURISDICCIONES.	Ciu- dades.		Villas.				Lugares y aldeas.				Barrios granj. etc.			Corregido- res y alc. mayores.			Alcaldes ordina- rios y pedáneos.			
		Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Ordenes.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Ordenes.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Reg. orden.
Búrgos.		4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»
Pueblos solos. . .		»	»	5	5	2	»	2	3	4	»	»	2	6	4	2	3	6	6	4	»
Alhóz y jurisdiccion	de Búrgos.	»	»	»	»	»	»	24	42	»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	12	»
	Id. de Rio Hubierna.	»	»	»	»	»	»	23	4	3	»	»	»	»	»	»	»	23	4	3	»
	Id. de Saldañuela.	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Valle de San Vicente.	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Valle de Sedano.	»	»	»	4	»	»	»	26	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	27	»
Bureba.		»	»	6	8	4	»	3	3	»	»	»	4	8	»	2	»	5	11	5	»
	Merindad de Bureda.	»	»	68	5	7	»	»	»	»	»	2	3	4	»	»	»	68	5	7	»
Can de Muñó.		»	»	22	14	7	»	2	2	2	»	»	6	6	»	»	»	24	4	10	»
Abadia y jurisdiccion	de Lerma.	»	»	»	2	»	»	4	7	»	»	»	4	»	»	4	»	4	16	8	»
	Jurisdiccion de Lara.	»	»	4	»	»	»	13	»	»	»	2	»	»	»	»	»	17	»	»	»
	Id. de Quintanilla, Somuñó.	»	»	»	»	»	»	»	15	4	»	»	»	»	»	»	»	»	15	4	»
	Id. de Salas de los Infantes.	»	»	»	4	»	»	»	15	»	»	»	4	»	»	4	»	»	15	4	»
Castilla la Vieja en	Pueblo solo.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Búrgos	Jurisd. de Medina de Pomar	»	»	»	4	»	»	»	22	»	»	»	3	»	»	»	»	»	29	»	»
	Valle de Tobalina.	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	2	»	»	»	»	»	45	»	»
Id. en Laredo.	Pueblos solos.	»	»	2	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	»
	Jurisd. de Espinosa de los	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	10	»	»
	Monteros.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Id. de San Zadornin.	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Merind. de Cuesta	Urria.	»	»	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	36	»	»	»
Castrojeriz.	Pueblos solos.	»	»	15	14	»	»	12	4	»	»	2	3	4	»	4	»	27	14	»	»
	Jurisd. de Haza de Siero.	»	»	»	»	»	»	13	6	»	»	»	2	»	»	»	»	13	8	»	»
	Valley Cuadrilla Santibañez	»	»	2	»	»	»	5	»	»	»	1	»	»	»	4	»	8	»	»	»
Juarros.		»	4	4	4	5	»	2	4	»	»	2	7	»	»	»	»	4	4	8	»
	Jurisd. de Juarros y la Mata	»	»	»	»	»	»	2	14	4	»	4	2	7	»	4	»	2	14	4	»
	Herm. de Montes de Oca.	»	»	19	4	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	19	4	2	»
	Jurisd. de Villafranca de id.	»	»	4	»	»	»	12	»	»	»	»	»	4	»	»	»	13	»	»	»
Miranda de Ebro.	Pueblos solos.	»	»	9	4	4	»	4	»	»	»	8	»	4	4	»	»	8	4	4	»
Condado de Treviño, 4 cuadrillas.		»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	47	»	»	»
Villadiego, su jurisd. y 8 cuadrillas.		»	»	»	8	»	»	»	84	»	»	»	16	»	»	»	»	97	»	»	»
Corregimiento de las Merind. de Castilla la Vieja		»	»	2	2	»	»	173	2	»	»	7	6	4	»	»	»	174	4	»	»
Aranda.		»	»	25	35	6	»	13	8	6	»	2	11	3	4	4	»	34	36	12	»
Comunidad y tierra de Roa.		»	»	»	8	»	»	»	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	13	»	»
Concejo de San Leonardo.		»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Jurisdiccion de los Aranzos	»	»	7	2	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	8	2	4	»
	Id. de Espeja.	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
	Id. de Ontoria.	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Id. de Torregalindo.	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
	Valle de Valdelaguna.	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
Laredo.	Pueblos solos.	»	»	6	3	»	»	3	3	»	»	4	»	2	»	»	»	11	3	»	»
Abadia de Santander.		»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»
Id. de Santillana.		»	»	»	»	»	»	»	12	12	»	»	»	»	»	»	»	»	2	12	»
	Alfoz de Bricia.	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»
	Id. de Lloredo.	»	»	4	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»
	Id. de Santa Gadea.	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Hoz de Arreba.	»	»	»	4	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»
	Junta de Parayas.	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	Id. de Samano y Castro	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Urdiales.	»	»	4	»	»	»	6	»	»	»	8	»	»	»	»	»	7	»	»	»
	Jurisd. de Cartes.	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
	Id. de Santander.	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»
	Id. de Santillana.	»	»	»	2	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»
	Jurisd. de Torrelavega.	»	»	»	4	»	»	»	18	»	»	»	»	4	»	»	»	»	18	»	»
	Marquesado de Argüeso.	»	»	»	4	»	»	»	9	»	»	»	»	4	»	»	»	»	9	»	»
Merindad de Trasmiera, sus 5 juntas y villas		»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»
	Junta de Boto.	»	»	»	4	»	»	10	»	4	»	»	2	»	»	»	»	10	4	»	4
	Id. de Cesto.	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	4	»	»	»	»	10	»	»	»
	Id. de Cudeyo.	»	»	»	4	»	»	25	2	»	»	4	»	2	»	»	»	25	3	»	»
	Id. de Ribamontan.	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	»	2	»	»	»	15	»	»	»
	Id. de Siete Villas.	»	»	»	»	»	»	7	»	4	»	»	»	2	»	»	»	7	»	»	1
Totales.		2	2	243	140	36	4	397	347	39	2	85	76	33	23	18	3	787	381	87	2

Concluye el estado de la division territorial de la provincia de Burgos segun el censo de 1889.

PARTIDOS.	VALLES Y JURISDICCIONES.	Ciudades.		Villas.				Lugares y aldeas.				Barrios, granj., etc.			Corregidores y alc. mayores.			Alcaldes ordinarios y pedáneos.			
		Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Ordenes.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Ordenes.	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Real.	Señorial.	Ecco. abaden	Reg. ordenes
Suma anterior.		2	2	243	140	36	4	397	347	39	2	85	76	33	83	48	3	787	384	47	2
Prov. de Liébana	compuesta de 4 v. y 4 valles.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
	Valle de Cereceda.	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	44	4	»	»
	Id. de Cillorigo.	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»
	Id. de Val de Baró.	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	1	»	»	»	»	»	»	9	»	»
	Id. del Val de Prado.	»	»	»	»	»	»	»	49	»	»	4	»	»	»	»	»	»	49	»	»
	Id. de Buelna.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
	Id. de Cabezón de la Sal.	»	»	4	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Id. de Cabuérniga.	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»
	Id. de Camargo.	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
	Id. de Carriedo.	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»
	Id. de Cayón.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	4	»	»	»	»	»	9	»	»	»
	Id. de Cieza.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
	Id. de Lamason.	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
	Id. de las Herrerías de Mena y Junta de Ordunte	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	Id. de Penagos.	»	»	»	»	»	»	50	»	»	41	»	»	4	»	»	»	50	»	»	»
Valle Peñame-llera.		»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	Valle de Cueto de Abajo.	»	»	»	»	»	»	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46	»	»	»
	Id. de Cueto de Arriba.	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Id. de Peña Rubia.	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
	Id. de Pielagos.	»	»	»	»	»	»	41	9	»	3	»	4	»	»	»	»	41	9	»	»
	Id. de Rehocin.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	4	»	»	»	»	9	»	»	»
	Id. de Riba de Deba.	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
	Id. de Rionansa.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»
	Id. de Ruesga.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	4	»	»	»	»	»	»	6	»	»
	Id. de Soba.	»	»	»	»	»	»	»	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49	»	»
	Id. de Toranzo.	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	4	»	»	»	»	25	»	»
	Id. de Tudanca.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
	Id. de Tudela y Reboloso.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»
	Id. de Valdliga.	»	»	4	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»
	Id. de Val de San Vicente.	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	»	4	»	»	»	»	45	»	»
	Id. de Val de Vezana.	»	»	4	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	»
	Id. de Villaescusa.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Id. de Iguña.	»	»	»	2	»	»	»	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48	»	»
	Id. de Zamanzas.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
Logroño	Pueblos solos.	4	4	40	25	»	»	44	»	»	»	3	»	4	4	»	»	44	39	4	»
	Jurisdiccion de Ocon.	»	»	4	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
	Valle de Ezcaray.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	4	»
Santo Domingo.		4	»	27	23	4	»	9	7	2	»	5	9	»	4	5	4	36	30	6	»
Concejo de Sta. Cruz, Soto y Garnachon.	Junta de Valpierre.	4	»	4	7	4	»	»	»	»	»	2	»	4	»	4	»	4	7	4	»
Valle de San Millan de la Cogulla.		»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Totales.		5	3	288	206	44	4	630	526	49	2	424	99	33	29	29	5	4076	630	403	2

El primer proyecto que se haya agitado en el siglo actual para alterar los lim. de la prov. de Burgos y variar su ant. sistema municipal, fue el que se formó en abril de 1809 por disposicion del Gobierno, y en el cual se proponia la division de España en 38 departamentos. Denominósele entonces departamento de Arlanzon, y confinaba al N. con los del Cabo Mayor, Cabo de Machichaco y el del Vidasoa, siendo sus lim. por el primero, el Ebro, desde su confluencia con el Gesta, remontando hasta el Cubillo; desde aqui seguia al N. de Aguilar de Campó, y desde este punto hasta Ravanal por el Pisuerga; por el segundo y tercero el mencionado r. Ebro: al E. el de Zaragoza en direccion de los ant. lim. de Soria, hasta que pasadas las sierras de Moncayo, encuentra el punto en que se reunen los r. Añamaza y Alhama, siguiendo desde allí el curso del Alhama hasta que se reune con el Ebro al O. de Alfaro: al S. con los del Duero Alto y el del Duero y Pisuerga, determinando sus confines parte del Pico de Ur-

bion, y siguiendo hacia al E. pasa al N. de Villoslada (sierra de Cebollera), continúa al NE. y pasa próximo y al O. de los pueblos de Lumbreras y Ajamil; atraviesa la sierra de Pineda, pasa al N. y cerca de Munilla por la de Cabezote, y viene á terminarse en el punto donde se unen los r. Alhama y Añamaza: sigue desde el espresado Pico de Urbion hacia el O., y pasa por la laguna Zumbel; y desde Quintana de la Sierra continúa la direccion del r. Arlanza desde Covarrubias hasta el punto en que se reune con el Pisuerga, y al O. con el de Carrion, sirviendo de linea divisoria el r. Pisuerga.

Los mismos lim. se fijaron á esta prov. por el decreto del rey intruso D. José Bonaparte, publicado en 17 de abril de 1810, dividiendo la España en 38 prefecturas y 444 subprefecturas.

Con la restauracion volvió la prov. da Burgos á su ant. régimen, y á comprender dentro de sus confines los pueblos que en virtud de las dos anteriores disposiciones se le habian se-

gregado; y así siguió hasta que por real orden de 15 de agosto 1818, se dividió en los 16 part. siguientes, en cuanto á lo civil; de la cap., de Aranda de Duero, Aillon, Briviesca, Castrojeriz, Covarrubias, Haro, Lerma, Miranda de Ebro, Roa, Sto. Domingo de la Calzada, Salas, Sedano, Villafranca de Montes de Oca, Villarcayo y Villadiego; y en 41 part. económicos, á saber: cap., Bureba, Castrojeriz, Candemuño, Villadiego, Juarros, Castilla la Vieja en Búrgos, Laredo, Sto. Domingo de la Calzada, Aranda de Duero y el de Aranda de Búrgos, con 2,106 pueblos. Algun tiempo despues se formó la prov. de Santander, quedando reducido el número de aquellos á 1,489, y sus confines por el N. á las montañas de Reinosa que la separan de la espesada provincia.

Restablecido el sistema constitucional en 1820, se decretó una division terr. en 27 de enero de 1822, quedando la de Búrgos como de tercera clase, y confinaba al N. con las de Santander y Bilbao; al NE. con la de Vitoria; al E. con las de Logroño y Soria; al S. con la de Segovia, y por el O. con las de Valladolid y Palencia. Su lim. oriental principiaba en Peñadeangulo, desde donde seguia á buscar el origen del r. *Gesta*, cuya der. tomaba hasta su confluencia con el *Ebro*; seguia por la cord. de los montes *Obanases*, pasando al E. del pueblo de este nombre, que quedaba metido en ella: continuaba por el E. de Pancorbo á encontrar las lomas que vierten al r. *Tiron*, y corria por las jurisd. de Balluercanes, Ballartilla, Quintanilla de San Garcia y Loranquillo, cuyos pueblos con Belorado y Pancorbo le pertenecian igualmente. Desde Belorado era sulinea divisoria la izq. del r. *Tiron* hasta su origen y continuando por el puerto de la Demanda, monte de Tejares, origen del *Najerilla*, y por entre Canales y Huerta de Arriba, venia á tomar el nacimiento del r. *Neila*, seguia por los montes de Triguera y manantiales del r. *Zumel*, dirigiéndose por los cerros que derraman sus corrientes al *Duero* y al *Arlanza*, pasando al S. de Cañicosa por entre Ravanera y Ontoria del Pinar, la Gallega y Espéja, Huerta del Rey y la Hinojosa, Hinojar del Rey y Alcubilla de Avellaneda, Braza-zacorta y Alcoa de la Torre; y por el O. de Alcozar iba por los montes á terminar al Duero en el puente de la Vid. Formaba el lim. S. el r. *Duero* desde el mencionado puente de la Vid hasta el punto donde encuentra el lim. E. de Valladolid al oriente de Roa: aqui daba principio la línea del O., y corriendo por el O. de Roa y Pedrosa por entre Boada y Villaescusa, Guzman y Ntra. Sra. de Gracia, se dirigia al *Esqueva* por el E. de Tórtoles, hasta terminar en el actual lim. que divide la prov. de Palencia de la de Búrgos; continuaba desde alli por el O. de Montemayor, Royuela y Peral, á buscar el *Arlanza*, que sigue hasta su confluencia con el *Arlanzon*, y luego hasta el desagüe del último en el *Pisuerga*. Desde este sitio sigue el espesado r. *Pisuerga* sin dejarlo hasta las inmediaciones de la Puebla de San Vicente. El confin N. nacia en Peñadeangulo, como arriba se dice, y seguia por el puerto de la Complacera, de la Magdalena, garganta de Bercedo, ó bajada del Haya, portillo de San Carlos ó de los Tornos, desde donde girando hacia el O. pasaba por entre el r. *Gerneja* y S. de Cubillas-monte, por el origen de las aguas que vierten al r. *Mayor* al O. de Puente-Ballen; partia por el N. de Cabaña de Pastores, O. del puerto de Lacia, origen del r. *Trueva*, S. de las estacas de Trueva y nacimiento del r. *Viaña*, hasta encontrar el actual lim. del part. de Reinosa que se agregó á la de Santander, quedando las merind. para la de Búrgos. La funesta reaccion del año 1823 hizo retroceder las cosas al mismo estado que tenian en el de 1819. Así continuó la prov. de Búrgos hasta la nueva division terr. decretada en 30 de noviembre de 1833, por la que se la declaró de 2.ª clase, si bien se le dejaron los mismos confines que ya en 1822 se le habian marcado, siendo muy pequeñas las diferencias que en sus lim. se observan. El de E. empieza en la Peña de Ordunte y sigue la línea divisoria actual del valle de Mena y de Tudela que quedan metidos en su circunferencia con la de las prov. de Alava y Vizcaya, hasta Ntra. Sra. de Herrera en la márg. der. del *Ebro*; corre luego por la línea divisoria de la prov. de Logroño por los montes Obaredes; S. de Pancorbo; O. de Foncea por entre Altale y San Millan de Yécora, Treviana y Balluercanes; atraviesa el *Tiron* en la confluencia del r. *Lachigo* y continúa por el E. de Espinosa, del monte de Rioja y de Pradilla á buscar el r. *Tiron*, por cuya márg. der. sigue hasta su origen, pasa por el puerto de la Demanda entre Canales y Huerta de la Sierra y nacimiento del r. *Neila*: va luego por el pico de Urbion, S.

de Regumiel y de Cañicosa á buscar los cerros que la separan de la prov. de Soria, á Aldéa de Ontoria, Ontoria del Pinar, y Navas del Pinar de Ontoria que quedan para esta prov. continúa despues por entre la Gallega y Espejon, San Asensio y Huerta del Rey, Alcubilla de Avellaneda é Hinojar del Rey, Alcoa de la Torre y Braza-corta á buscar el monte que da origen al r. *Pilde*, y llega hasta el puente de la Vid donde termina. Principia aqui el lim. S. quedando la Vid para esta prov. y va por el S. de Sta. Cruz de la Salceda, de Fuentesped Valdeherrerros, Milagros y Pardilla del Moradillo, la Seguera, Valdezate y la Nava de Roa. Parte desde este punto el lim. O. y sigue por el occidente de San Martin de Rubiales, la ant. línea divisoria hasta pasado el Peral; atraviesa el r. *Arlanza* al O. de este pueblo, y continúa por el E. de Palenzuela; cruza el *Arlanzon* y la carretera de Búrgos á Valladolid al E. de Villodrigo, y va al encuentro de la márg. der. del *Pisuerga*, mas abajo de la confrontacion de Astudillo: sigue luego por la orilla de dicho r. hasta poco mas abajo de Herrera de Pisuerga, quedando el canal de Castilla en la prov. de Palencia por el E. de Alar del Rey, hasta Bascones de Ebro. Sigue el lim. N. la actual línea divisoria del part. de Reinosa que se adjudicó á la prov. de Santander, y la de las merind. de Castilla y Valle de Mena hasta el monte ó Peña de Ordunte.

La circunferencia que acabamos de describir abraza 399 leg. cuadradas superficiales, que al principio se dividieron en los 42 part. jud. de Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Búrgos, Lerma, Castrojeriz, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano y Villadiego. Despues sustituyó á Castrojeriz, Melgar de Fernamental, y últimamente volvió la oapitalidad del part. al mismo punto: en los 42 part. jud. se cuentan 2 c., 441 v., 690 l., 84 ald., 48 barr., y 77 alq., que componen 727 ayunt.

No carece de inconvenientes la division de limites de la prov. de Búrgos y la de los part. jud. y sit. de sus capitales; reclamaciones diferentes se han suscitado sobre los tres estremos: creemos se leerán con gusto los apuntes que transcribimos del informe dado por una comision de la diputacion provincial en 1837, en los que se comprenden los principales defectos de la actual division de la prov. y las disposiciones que pueden remediarlos. Dice la espesada comision, «Palenzuela sit. á las márg. del r. *Arlanzon* del lado de esta prov., debe segregarse de la de Palencia, y ser la línea divisoria de las dos por aquella parte dicho r., como lim. natural, y mucho mas cuando Valles y Peral, sit. en la misma línea y posicion, pertenecen á esta. Los pueblos de Velasco, Leiba, Tormantos y San Millan que en la actualidad pertenecen á la de Logroño, deben ser igualmente de esta prov., cuya agregacion comprueba no solo su posicion, sino tambien sus intereses. Despues de examinar las dist., los caminos, r., montañas y relaciones que unen á unos pueblos con otros, se conforma con el número de part. en que la prov. se halla dividida; pero buscando la centralidad, comodidad de la pobl., mercados y demas relaciones convenientes para fijar las cab. de part., se acomoda con la mayor parte de los existentes; pero cree que la capitalidad de otros debe variarse sustituyendo á Castrojeriz en lugar de Melgar de Fernamental, y á Pozo por Sedano. Funda la primera modificacion en que Melgar está sit. á las márg. del r. *Pisuerga*, línea divisoria de esta prov. con la de Palencia, en términos de tener á lo menos dos terceras partes de su térm. alcabalarior en ella, y seria siempre una anomalia que sus mismos vec., y á dist. de 50 pasos de sus casas, si ocurriese una quimera, fueran encausados por el juez de Carrion de los Condes; por otra parte, el part. de Melgar es de la figura de una bota cuyo brocal forma la cap., estando los pueblos de mas consideracion á 6 ó 7 leg. de dist. Castrojeriz es mayor pobl., se halla sit. en el centro del part. siendo la mayor dist. de los pueblos agregados á él la de 4 leg., y últimamente ha residido ya en esta v. la capitalidad, y cuando se trasladó á Melgar fue mal recibido por todos los hab. del part. La traslacion de la cap. del part. de Sedano á Pozo, la aconseja la insignificancia de aquella pobl., tanto por el vecindario como por los mismos pueblos. La esperiencia ha demostrado que apesar de haber sido tanto tiempo Sedano cab. de part., no puede sostenerse. Desde el año 1823 al 33 no hubo juez, ni escribanos, ni abogados, y desde el 33 ha tenido juez, pero no curiales. Ademas, Sedano por su posicion no ofrece ni seguridad para los reos, ni conveniencia para los litigantes, ni

tiene relaciones con los pueblos de que se compone, ni mercados, médicos, boticas, ni caminos cómodos. Prueba bien este aislamiento el que estando autorizado para celebrar un mercado, á pesar de sus esfuerzos para escitar la concurrencia, no lo ha podido conseguir, siendo el resultado que los pueblos á él agregados conservan todas las relaciones con Pozo, Villasca y Villadiego; á estos puntos concurren los dias de mercado á proveerse de lo necesario y de botica; y á los mismos van á buscar letrados que les defiendan, sin que Sedano les ofrezca utilidad, antes si dispendios en viages escusados, por lo que se deben agregar algunos pueblos de este part. al de Villarcayo, otros á Villadiego, y el resto á Pozo, al cual seria menester agregar algunos l. de los part. de Villarcayo, Bribiesca y Búrgos por su posicion topográfica. Conducida la comision por las mismas bases de utilidad y dist., propone la agregacion de diferentes pueblos á otros part. y desestima las reclamaciones de las v. de Pradoluengo, Pancorbo, Pampliega y Villasandino, en solicitud de que se las hiciese cab. de part., porque no halla reunan las circunstancias necesarias.» No nos consta cuál fuera el uso que la diputacion provincial de Burgos hiciera del informe razonado de su comision; lo que aparece de los hechos que quedan sentados, es que sin duda, movido el Gobierno de las mismas causas, trasladó la capital de Melgar á Castrojeriz.

El terr. comprendido dentro de la periferia que describen los limites de esta prov., es bastante quebrado; pues le cruzan dos cord., procedente la una del Pirineo interno, y la otra perteneciente al sistema de montañas ibéricas, aunque ambas vienen á tocarse junto á las márg. del r. Arlanzon, sin que apenas pueda distinguirse el canal que divide sus declinaciones, en términos de aparecer la una continuacion y serie de la otra. De aqui dimanó la equivocacion y grandes disputas que se movieron entre muchos geógrafos justamente célebres y acreditados por sus escritos, acerca de si esta segunda cadena era el mismo Pirineo ó diferente, y por muchos años subsistió la primera opinion, y aun en el dia subsistiría y continuarían las disputas, si los geólogos con sus curiosas investigaciones no hubieran encontrado la solucion á todas las cuestiones, haciendo ver la diferente naturaleza constitutiva de ambas cord., vítrea la una y calcárea la otra, cuya diferencia se deja sentir desde el principio; asi se ven á la der. de dicho r. y á menos de 2,000 pasos las colinas que encierran bancos de tierra calcárea, tanto blanda como rica, muy semejante á la de Torrelodones, y aun á la que se usa para las construcciones de las casas de Madrid; estas colinas van creciendo progresivamente por escalones hasta formar la cord. de Somosierra y Guadarrama que dividen las dos Castillas. Las colinas de la izq. del Arlanzon son de diferente forma, donde no hay piedra, sino minas de tripul y espejuelo de yeso, que en Peña Orada ya son pedernales, y prolongándose en proporcion ascendente por Sedano y Peñas-pardas, va á formar las elevadas rocas que defienden la costa del mar Cantábrico: en su centro se halla el hermoso cristal de roca, cuyos polvos levigados producen los mismos efectos que el tripul del cast. de Burgos. Tambien se diferencian las dos sierras en que las colinas de la calcárea son prolongadas con mesas planas y espaciosas en la parte superior, y las de la vítrea se acercan mas á la figura cónica, y terminan en puntas. Estas empiezan por el E. en un ramal derivado del Moncayo, por las de Cameros que forman el vértice S. de la prov. de Logroño y confines de la de Soria y Búrgos, inter-nándose en estas por las cord. llamadas de Pineda, que, subdivididas en dos líneas, marchan, la superior por Pancorbo y Oña al valle de Valdivieso, el mas hermoso que tiene la prov. y está formado por una hendidura de la cord. que da paso al r. Ebro por el estribo de los Hocinos á una leg. de Valdenoceda, extendiéndose tambien por los confines de la prov. de Alava y part. de Villarcayo, para ir á formar las montañas de Santander en su límite con Vizcaya. En esta direccion se halla la Peña de Orduña de dificil acceso; la escabrosa de la Magdalena y otras, que tocando al limite de Vizcaya, se dirigen á la altura conocida con el nombre de los Tornos, todo á la izq. del Ebro; por la der. se estiende la sierra de Pancorbo, por Poza al Páramo de Villalta hácia el puerto del Escudo. La línea inferior del Pineda forma los Montes de Oca; la sierra de Atapuerca, que pasa por el E. del monast. de Rodilla, en cuyas cercanias forma el pico titulado la Brújula, que se cree por algunos ser el mas elevado de Espa-

ña sobre el nivel del mar, sin embargo de que su altura sobre el terreno que la sirve de base es poco notable; pero como la misma base está muy elevada, la cúspide es de suma altura, y el cerro que sobre ella forma la Brújula, sube mas que la famosa montaña de Caning en Cataluña: continúa esta sierra por Peña Orada, donde forma el peligroso paso de la Hoz, y remontándose gradualmente por las conchas de Sedano y Peñas-Pardas, entra en la prov. de Santander, donde se mezcla con la cord. para dar origen á las elevadas sierras de Cervera, y continuar á las de Leon y Galicia. Diferentes denominaciones toman ambas cord., segun el punto por donde corren, de los cuales ya dejamos insinuados algunos. La que derivándose del Pirineo cruza las prov. Vascongadas y penetra en esta prov. formando su límite con aquellas y la de Santander, toma el nombre de montaña de Santander en el ramal que se corre de ES. á NO. y va á formar la costa del mar Cantábrico; la que corre de NE. á E. amojonando tambien los lím. indicados por dichos puntos, el de montañas de Burgos, y el de montañas de Reinosa el espeso y escabroso volumen de cerros que desde el nacimiento del r. Ebro, se destaca en todas direcciones, llenando de desigualdades el terr. de la prov. Las derivaciones de la segunda línea en su parte mas EN., es conocida con el nombre de Sierra de Cubillo; de Pancorbo cuando llega á los térm. de esta v., y de montes Obarenes al E. de ella en el punto mas próximo á las márg. del Ebro, donde termina. Las montañas de Reinosa, mas propiamente conocidas con el nombre de montes Idubeos, adquieren en los confines O. de la prov. con la de Santander, el de Peña de Ausaya y sierra de Ulana, que cambian con frecuencia, tomando los de los pueblos por donde corren; y al SE. de la cap. el muy conocido de Montes de Oca, origen, segun el mayor número de los geógrafos modernos, del sistema de montañas internas llamadas Ibéricas, y de las conocidas con el nombre de sierras de Pineda, de Sta. Cruz del Valle, de Frigaza, de Pico Mencilla y de San Millan, donde estan los puertos de Manquillo y el del Campo de la Cruz. Al E. de todas estas se levanta la misma cord. con el nombre de sierra de San Lorenzo, al lado tambien E. del puerto de la Demanda. En sus prolongaciones por el S., inclinándose siempre hácia el E., cambia como anteriormente de nombre; por encima ó al N. de Cobarrubias se denomina Cuestas de Mambias; en la jurisd. de Salas, Cuesta de Coraz; entre las jurisd. de Espeja al S. y de Ontoria al NE., el de Sierra de Ontoria; de Sierra de Neila junto al nacimiento del r. de este nombre, de montes de Urbion en la márg. der., y E. del espesado r., donde descuella el pico de este nombre, ya dentro de la prov. de Soria y tiene su origen el caudaloso Duero; y á la orilla izq. del r. Zúmel, se le denomina sierra de Umbria.

Por consecuencia precisa de tanta desigualdad, abundan en todas partes las mejores aguas, sin que se conozca la escasez en ningun pueblo; se multiplican los arroyos, y en muchos puntos nacen r. que van á engrosar las corrientes del Ebro ó del Duero, que atraviesan la prov. por sus extremos mas dist. El Ebro, que desde su nacimiento se inclina al E., entra en ella por las inmediaciones de la Venta de afuera, atraviesa el valle de Valdivieso y viene por Miranda, rasando el lím. oriental de la prov. de Logroño, recibe las corrientes derivadas del otro lado de la cord. de la Brújula, que es la que divide las vertientes de las aguas, y entre muchos arroyos los r. Oroncillo y Tiron. El Duero se dirige al O. desde la prov. de Soria, se introduce en la de Búrgos, atravesando su lím. meridional por el partido de Aranda, y forma las dos riberas tan feraces en viñedo, donde se coge mucha uva y buena, pero que hace mal vino. Recibe el Duero en su curso por esta prov. los r. Pilde, el Riaza, el Arandilla y otros menores; y á él tienen su salida las vertientes O. de la cord. de Pineda y Montes de Oca.

Corren tambien por la prov. de Búrgos otros r. casi todos afluentes de 2.º orden. El *Arlanza* nace cerca de Regumiel, viene por Barbadillo, donde recibe las aguas del Pedroso que brotan cerca de Canales; continúa por Cobarrubias, Puente-Duero, Lerma, Peral, Valenzuela y Quintanal, junto á cuyo puente desagua en el *Arlanzon*. Este tiene su origen al pie del puerto Manquillo, entre Pineda y Rio-Cabado; corre al O. por Villasar, oculta su curso, que se descubre de nuevo junto al pueblo de Arlanzon, donde toma nombre, siguiendo por Ibeas, Castañares y Villajueta; atraviesa la c. de Búrgos, donde se le unen los r. *Pico*, que viene por Gamonal, *Vena*

El TERRENO cultivable de esta prov. no es de igual calidad en todos los sitios: en los valles consiste en una tierra negra, nitrosa, muy fértil; en otros puntos es pedregoso, duro para las labores y poco productivo; en algunos se le advierte con fondo de arena y piedra, pero por lo general en los llanos es fértil. Comunmente se ven estos del tododesnudos, sin que se distinga ni un solo arbusto; si se encuentra algún árbol, es en las márgenes de los r., y consisten en olivos, sauces y álamos blancos. Con frecuencia se culpa á los hab. de los valles de ignorancia y de pereza, cuando se considera que los terrenos mas hermosos, regados por multitud de corrientes de aguas, los tienen despojados de árboles, pero no se les juzga bien: no proviene esto ni de pereza ni de ignorancia en la agricultura, nace de preocupacion: estan persuadidos que los árboles atraen los pájaros, que los sirven de abrigo, y que favorecen los robos que hacen en las sementeras. Algunos, aunque los menos, han abandonado este error, y así en el día se ven mas plantaciones. Las tierras se trabajan muy superficialmente; apenas se hace mas que removerlas con el arado, y tambien se cubre muy ligeramente la semilla. Este proceder les ha atraído algunas inculpaciones; pero sin duda se halla fundado en muy buenas reglas: si profundizasen mas las labores, é intentasen cubrir el grano con mayor capa de tierra, sus productos serian menores. En una gran parte del terreno cultivable se encuentra el suelo encharcado con el agua á dos pies de profundidad; basta pues destruir con la labor, las raíces de yerbas malas para asegurar la cosecha: así es que, apesar de lo poco que el clima favorece, son los años buenos, manteniendo como mantiene lo proximidad del agua el frescor de la tierra, y ayudando á germinar la simiente. A esta misma causa se deben en gran parte los hermosos prados naturales que en esta prov. se crían, y de la que debiera esperarse la mayor lozania con todas sus inmensas ventajas en los artificiales, si los hab. se dedicasen á su cultivo. Usan para el abono de las tierras el estiércol de toda especie de ganados que dejan cocer al sol, hasta que está en su punto: para las labores se sirven de bueyes y arados comunes, con su yunta cada uno, y las mujeres por lo regular limpian los campos de la mala yerba.

CAMINOS. Lacarretera general de Madrid á Francia principió á construirse en la parte que corresponde á la prov. en 1787 y se concluyó en 1819. Sus dimensiones en lat. varían en algunos puntos, pero en general tiene 30 pies distribuidos en el firme, refuerzos y cunetas. En su linea corta normalmente las cuencas del Ebro, Arlanzon, Arlanza, y Duero; sin embargo las pendientes máximas, y en muy cortas lineas no esceden de 7 1/2 por 100 desde Búrgos á la Puebla; sus márg. tienen arbolado que se conserva por cuenta del Estado; un vivero con 186 20,000 plantas establecido en la leg. 51, provee de arbolado para reponer las de esta linea y otras carreteras nacionales de la prov. Desde Gumiel de Izan á la Puebla de Arganzon, forma la segunda division de Irun, y en ella se encuentran los portazgos de Lerma de 6 1/2 leg., monast. de Rodilla 4 1/2, Pancorbo y travesia de Rioja 7; en el mismo punto cobran por la linea que dirige á Bilbao otro portazgo de arancel arbitrario, Miranda de Ebro arancel arbitrario, Armiñon, arancel arbitrario de la prov. de Alava: la Puebla de Arganzon arancel de 4 1/2 leg. El estado de la carretera es el de reparacion, excepto 3 1/2 leg. que se consideran en conservacion. Entra en la prov. por el l. de Pardilla, sit. al S. de la misma á la izq. del Duero; llega despues á Milagro, dist. del anterior 1/2 leg. Ala salida de este pueblo, pasa el r. Riaza por un puente de piedra de 4 arcos, á cuya der. estan los ventorillos de Fuente de España, y á la izq. en medio de una arboleda, la ermita de la Trinidad: se encuentra despues el Duero, donde se paga un portazgo y se pasa por un hermoso puente de piedra de 3 arcos. Dos leg. dist. de Milagos, siguiendo siempre el mismo camino, se entra en Aranda de Duero, crecida pobl. y cabeza del part. jud. de su nombre: á su salida se cruza por un puente tambien de piedra, un pequeñito arroyo; se halla despues una fuente y el santuario de la Virgen de las Viñas á la der., y luego otro arroyo que se pasa por otro puente. A las 2 leg. se encuentra Gumiel de Izan, y pasados tres puentes sobre otros tantos arroyos, se llega á Oquillas y Rebrella, dist. del anterior 5/4 leg. Continuando el viaje, se pasa por un puente el r. Esqueva, y á los 3/4 se entra en el l. de Bahabon: á la der. del camino se ven las ventas del Fraile y de Tordiga y á las 2 3/4 leg. el pueblo de Quintanilla de la Mata. Se cruza

despues un arroyo por un puente y se llega á la v. de Lerma, dist. de la anterior 1 leg. Al salir se paga el portazgo y se pasa el Arlanza por un puente de piedra con 9 arcos; se presentan á poco las ventas de Villarmanzano y Madrid: en que hay casa de postas, y parada de silla de correos; y Valdeorres, donde hay paradas de diligencias generales. Corrida 4 1/2 leg. se llega á Cogollos y despues de caminar igual dist., á la v. de Sarrain: se encuentra luego una venta, y despues de marchar 4 1/2 leg. se entra en la c. de Búrgos: continuando el camino se va á la der. el ex-conv. de la Cartuja de Miraflores, y á cosa de 1/2 leg. el l. de Gamonal. Siguiendo la marcha, se distinguen á ambos lados del camino los pueblos de la Ventilla, Castañares y Villimar, antes de llegar á Villafria, dist. de la cap. 3/4 leg. Una leg. mas dista Ruveves, á cuyas inmediaciones hay una fuente llamada del rey, muy abundante, de aguas ferruginosas; luego otra al mismo lado, denominada del Arzobispo, en la misma direccion los pueblos de Olmos y Atapuerca. Se pasa luego un arroyo y se llega á la v. de Quintanapalla; al salir de esta se sube la cuesta de la Brújula, cubierta de arbolado á uno y otro lado del camino, y á la cubierta una fuente á la der. y otra á la izq., y á su pie la v. del Monasterio de la Rodilla, dist. de Quintanapalla 4 1/2 leg. Pasado Monasterio hay un portazgo, y á poco se encuentra á la der. una hermosa fuente; luego un arroyo con su puente, y á la izq. los pueblos de Sta. Olaya, Quintanavides y Revillagodo; y despues Castil de Peones, separada del Monasterio 1 3/4 leg. Continuando el camino se halla un riach. que se pasa por un puente de piedra de un solo arco, y corrido 3/4 leg. se entra en la v. de Prádon. Se ven, saliendo de esta, dos molinos y á los 3/4 leg. se llega á la de Briviesca, cab. de part. jud.: en las 2 3/4 leg. que median desde Bribiesca á Cubo, se pasa un puente de piedra de un arco, al cual sigue una estensa alameda, la casa de un guarda caminero y un ventorillo, viéndose en el intermedio los pueblos de Cameno, Quintanilla de Bon, Berzosa, Balzada, Fuente-Burela, Cascajares, Miralbeche, Busto y otros varios. A la salida de Cubo hay un puentecillo sobre un arroyo, y á la izq. se ve el camino de Santander para la Rioja, entrándose al poco rato en la v. de Sta. Maria de Rivaredonda, dist. de Cubo 1/4 leg. Continuando el camino, se encuentra á la izq. una fuente, la venta de Bernavés, con otra fuente al lado, la de Silverio en que hay paradas de diligencias y un portazgo; se deja á la der. el camino real que va á Logroño y se llega luego á Pancorbo, dist. de la v. anterior 1 leg. Saliendo de Pancorbo se paga otro portazgo y se encuentra á la der. un molino, y á la izq. dos ventas, una ermita y un manantial abundante de agua; se deja despues al mismo lado el camino que conduce á Bilbao, y se cruza la v. de Ameyugo, despues de 1 leg. de travesia: pasada esta v. hay una fuente de piedra con dos caños y se cruza el r. Oroncillo por un puente: queda á la der. inmediato al camino el pueblo de Oron, con parada de diligencias; despues se cruza otro puente y se llega a Miranda de Ebro, último pueblo por este lado de la provincia.

Otro camino sele tambien nacional de Búrgos para Valladolid, el cual principió á construirse en 1788 y terminó en 1808; las dimensiones de lat. son en general 42 pies, teniendo el firme 30 y el resto los refuerzos y cunetas. Su linea sigue la direccion de los r. Arlanzon y Arlanza, por lo que tiene muy cortos trozos de pendientes. Para cubrirlo todo de arbolado se estableció un vivero en Celada del Camino; hasta este pueblo desde Búrgos se encuentran algunos chopos en sus márgenes. Los portazgos en él establecidos, son el de Buniel con arancel de 7 leg. y el de Torquemada tambien de 7 leg. El estado de la carretera es el de reparacion.

Las carreteras nacionales de Santander y de Rioja se unen en Valdenoceda, por un trozo de la carretera principal de Bercedo. La de Santander comprende desde la venta de Villalain á la cumbre del Escudo, y la de Rioja desde Valdenoceda á Cubo: la primera se construyó hasta Soncillo en 1830 y el resto hasta el escudo en 1798: la segunda en 1832. Sus dimensiones son de 33 pies, en general, distribuidos en firme, refuerzos y cunetas. Las pendientes de las cuestas de Villalain y Cerceda son desde 7 á 10 por 100, y los portazgos establecidos el de Oña y Soncillo con aranceles de 7 leg. Las 45 leg. que comprenden se consideran en estado de conservacion.

La carretera principal de Bercedo y ramal de Villadiego se construyeron de 1830 al 33, señalando el arbitrio de 4 1/4 rs. por cada casa útil, segun el curso de pobl. de 1797, que debían

pagar las prov. de Leon, Avila, Palencia, Salamanca, Valladolid, Segovia, Soria, Zamora y Toro, y 4 1/4 rs. por cada vec. de la prov. de Burgos; 4 real por cada una de las 54,000 fan. de sal que consumia la misma prov., y el prod. de los portazgos de Quintana, Ortuño, Venta de afuera, Vellasante, Masa y Villadiego. El coste excesivo del presupuesto, y no pagando en el dia las prov. el impuesto sobre las casas, resulta un déficit considerable para cubrir los intereses; sin embargo se atreude con regularidad á la conservacion y reparacion, y se encuentra toda la linea en regular estado. Sus dimensiones son en general, 33 pies para el firme, refuerzos y cunetas de la linea de Bercedo, y 24 pies el ramal de Villadiego en el firme y refuerzo. Esta carretera en su linea principal es muy desahogada y tiene pendiente de 10 por 100 en las cuestas de la Mazorra y Bocos. Los aranceles son arbitrarios ó sea sin determinacion de leguas.

Las carreteras tambien prov. iniciais de Laredo y Castro, empalman con la anterior de Bercedo, y escepto las partes comprendidas entre este punto y las cuestas de los Tornos y Cabriza, se hallan sus lineas en las prov. de Vizcaya y Santander. Se está construyendo la carretera de Peñas Parvas, que ha de servir para la comunicacion de Burgos y Santander por una linea mas corta, 2 1/2 leg. entre los puntos extremos, y cuyas pendientes no esceden del 5 por 100: sus dimensiones son 30 pies para el firme, refuerzos y cunetas. Corta esta linea las cercas del Rudon y Euro, atravesando 4.º por un puente de piedra de 50 pies uz y el 2.º por uno colgado de alambre, de un tramo de 230 pies que quedará transitable en 1847.

Otros muchos caminos carreteros y mas de herradura cruzan la prov. en diferentes direcciones; pero ni son tan cómodos, ni se hallan en tan buen estado como los anteriores.

Convencida la diputacion provincial que las comunicaciones breves y cómodas de prov. á prov., y de los pueblos que la componen entre si, son siempre un signo de progreso en la prosperidad pública, pues es el medio mas eficaz de fomentar la agricultura, de dar vida á la ind. y proporcionar faciles y cómodas transacciones entre los productos de las unas y las otras, tiene tambien proyectados varios caminos en distintas direcciones, á saber.

1.º *Ramal de Villadiego al canal de Castilla.* La construccion de este camino es de suma importancia, porque enlazando los puertos de Bilbao, Castro-Urdiales y Santona con el canal de Castilla, por medio de la hijuela que llega hasta Villadiego, debe aumentar estrordinariamente el movimiento mercantil en los part. de Castrojeriz, Villadiego, Sedano, Burgos y Villarayo, con ventajas considerables á la agricultura. Para completar esta carretera, solo falta abrir dos ramales en sus dos extremos; el de Valmaseda á Bilbao, que ya tiene contratado aquella prov., y el que corresponde á la de Burgos; y como es el complemento del de Bercedo, debía construirse con los arbitrios de esta empresa, sin que los accionistas se opusiesen á su realizacion, pues ganarian en ello, porque enlazado el canal con Bilbao, competiria este puerto, á no dudarlo, con el de Santander en la extraccion de cereales. Su construccion no ofrece dificultades, pues solo dist. 3 1/2 leg. de un punto á otro de la linea, sacandolo al magnifico puente de Berzosa sobre el Pisuerga, en cuya direccion no podia costar arriba de 600,000 rs. Tambien podia dársele la direccion por Melgar, pero en este caso se prolongaba mas de 1/2 leg., y habia que construir un puente largo y difícil que aumentaria el coste sobre 400,000, y el empalme con el canal seria mas bajo, todo lo que recargaria el valor de los transportes.

2.º *Ramal de Briviesca á Cornudilla.* La construccion de este camino que ha de enlazar la carretera de Francia con la que de Logroño sale para Santander, está ya probado por el Gobierno, y concedidos por las Cortes los arbitrios para su apertura; pero siendo un camino puramente vecinal, no puede menos de parecer excesiva la cantidad de 800,000 rs. en que está presupuestado, siendo solo 3 1/2 leg. de long.

3.º *Camino de Burgos á Logroño por Belorado y Villafranca Montes de Oca.* Este era el camino que antiguamente usaban nuestros ejércitos, y el mas corto que tienen las prov. de Castilla la Vieja y Galicia para comunicarse con la Rioja, Navarra, Aragon y Cataluña; se halla en el dia, aunque desahogado en toda su estension, insertible para carruajes por el abandono en que se le ha tenido. Ya en 1802 nombró la Direccion general de caminos un ingeniero que la reconoció practi-

camente y dió su informe favorable á su rehabilitacion; pero ya fuese por falta de fondos, ya por otras causas ignoradas, el resultado fue, quedar sepultada en el olvido una obra tan importante. Por los datos suministrados por personas curiosas é inteligentes, se sabe que la linea de este camino, es por lo menos 3 1/2 leg. mas corto que el que en el dia se usa; y el coste de las 10 1/2 que corre por la prov. de Burgos, no escenderia de un millon. Tambien recomienda este camino otra consideracion de no pequeño interés. El pueblo de Pradoluengo es el único que cifra toda su fortuna en la ind. fabril, y como está en un extremo sin carretera alguna, tiene que conducir á lomo todas las primeras materias y prod. de sus fáb., así como los art. de consumo; no pudiendo por lo tanto, apesar de sus estrordinarios esfuerzos llevar sus manufacturas de lana, al grado de perfeccion á que le impulsan los adelantos industriales; y habilitando el camino de que se trata, el indicado pueblo sacaria á él un ramal con poco que la Diputacion le ayudase. Villafranca Montes de Oca era el punto elegido para unir los canales de Aragon y Castilla, cuya obra pondria en contacto, por medio del Duero, los dos mares que circuyen la Peninsula, con ventajas tan inmensas que apenas la imaginacion pudiera concebirlas.

4.º *El Ramal de Roa á la venta del Fraile,* que enlazaria con la carretera de Madrid, es de la mas urgente necesidad é importancia, si los pueblos que componen el part. de Roa, han de dar salida con algun fruto, á su pingüe cosecha de vino; pues existiendo en este art. su principal riqueza, se les malogra muchos años por carecer de fáciles comunicaciones. Su coste, que podria estimarse en unos 600,000 reales es insignificante, atendidos los grandes beneficios que indudablemente produciria su construccion, los cuales llegarían á ser incalculables, si desde Roa se abriese otro camino vecinal que pasando por Villahoz y Pampliega, enlazase con el de Villadiego.

5.º *Camino de Burgos á Soria por la sierra y Salas de los Infantes.* En la sierra de Burgos, punto el mas áspero de la prov., dedicado casi esclusivamente al pastoreo, existe la grande riqueza de sus inmensos pinares y veneros de hierro y de carbon de piedra de que luego nos ocuparemos; y apesar de esto es el part. mas miserable. La apertura de un camino provincial, que atravesando por él entrase en Soria, le daria, á no dudarlo, nuevo aspecto y nueva vida. Gran número de sierras de agua que podrian colocarse oportunamente, surtirian con equidad á la prov. y puertos de la costa de Cantabria, de tablazon y maderamen para sus construcciones naval y civil: el espíritu de asociacion no encontraria obstáculos para establecer en Varbadillo de Herreros 1 fab. de hierro á que estau provocando todos los elementos naturales, y la ind. pecuaria recibiria tambien un incremento considerable; su coste, segun los mejores cálculos, no podria escender de dos millones en las 4 leg. que coge en la prov. de Burgos.

Reasumiendo pues, resulta que todos los proyectos que preceden, importarian las cantidades siguientes:

	RS. VN.
Ramal de Villadiego al Canal.....	600,000
El de Cornudilla.....	800,000
El de Villafranca por Belorado á Logroño .	4.000,000
El de Roa.....	600,000
El de Soria.....	2.000,000
Total.....	5.000,000

Bajas.

Por el ramal de Villadiego que podria construirse con los arbitrios del de Bercedo, segun arriba se dijo.....	600,000
	4.400,000
Interés anual del capital.....	220,000
Total coste.....	4.620,000

Para llevar á cabo estas obras no encuentra la Diputacion provincial otros arbitrios mas propios que un impuesto general sobre consumos, siendo el que mas seguridades ofrece, el del vino. En la prov. de Palencia prod. un cuarto en cántara

el equivalente á un real al año por cada hab., y suponiendo que los consumos de esta prov. y la de Burgos están en razón igual con relación á un hab., el mismo impuesto producirá en esta última 178,000 rs. según el censo de pobl. A esta suma pueden aumentarse otros 90,000, con que además deben contribuir los part. jud. por donde pasen los caminos, en retribución de los beneficios mas inmediatos que reciben, y resultará una cantidad de 268,000 rs. De otros arbitrios podría disponerse que aumentarían la amortización; el 5 por 100 de propios que por la ley están asignados á la diputación provincial para obras de utilidad pública, y vale 32,000 rs. al año; el prod. de los portazgos que se estableciesen, deducidos gastos de conservación, y algunos otros recursos locales que los pueblos mas interesados en los caminos ofrecerían, como por ejemplo, indemnizar los terrenos que se ocupen con baldíos y comunes, esplanar alguna parte de la línea, arrimar materiales, etc. Además de las importantes ventajas que se han indicado, se conseguiría con la ejecución de estas obras, dar ocupación á muchos brazos que la necesitan, se promovería la circulación de capitales que se cangearían desde Burgos con todos los extremos de la prov. en beneficio de la agricultura, de la ind. y del comercio. Hecha una reseña tanto de los caminos existentes, como de los que se están construyendo y de los proyectados, ponemos á continuación el estado demostrativo de las cantidades en que están arrendados todos los portazgos dependientes de la depositaria del camino de Burgos.

Portazgos dependientes de la Depositaria de caminos de Burgos.

	Rs. vn.
Soncillo.	{ En la carrera de Santander por arrendamiento anual de. 90,040
Oña.	{ En la misma y arrendamiento. 68,000
Monasterio.	{ En la carrera de la Mala y en adm. produce anualmente. 80,000
Pancorbo.	{ Id. id. id. 150,000
Miranda.	{ En la misma carrera y en arriendo anual de. 49,680
La Puebla.	{ En la misma carrera y en adm. 25,000
Lerma.	{ En la misma carrera y en arriendo. 132,300
Buniel.	{ En la carrera de Valladolid y en arriendo. 90,400

CORREOS. Para el servicio de la correspondencia hay en esta prov. una adm. principal, cuyos funcionarios residen en la cap., y de ella dependen las estafetas de Santander, Cartes, Aguilar de Campoó, Laredo, La Nestosa, Briviesca, Belorado, Frias, Pampliega, Lerma, Pancorbo, Poza, Santillana, Cabezon de la Sal, San Vicente de la Barquera, Llanes, Potes y Villarcayo. La adm. subalterna de Miranda de Ebro, apesar de hallarse enclavada dentro de los lím. de la prov., corresponde á la principal de Vitoria. La misma escepcion se advierte en la adm. de igual clase establecida en Aranda de Duero, la cual se halla agregada á la adm. central de la Côte. Los dias de entrada y salida de los correos, se mercan en sus respectivos art.

PRODUCCIONES. La descripción topográfica que precede, el clima escesivamente frio que en general domina y la inconstancia en la temperatura, dejan conocer facilmente que las prod. en la prov. de Burgos, deben ser poco variadas, y casi imposible cultivar con éxito, las que reclaman una temperatura igual, sea mayor ó menor el calor que se experimente; ni tampoco las propias de los países mas meridionales. Ningun ácido prod. el terr. de la prov. de Burgos, ni se ven moreras ni algarrobos; los frutales son muy escasos y no de la mejor calidad. Es el terr. de lo mas propio para el cultivo del cáñamo y lino, pero estos preciosos art. apenas se cultivan en algunos puntos de la prov., y esto en pequeñas cantidades; el olivo no puede arraigarse bajo un cielo que tan pronto cambia de aspecto, donde los frios son intensísimos, y donde el rigor de la canícula descendiendo el termómetro desde la mañana á la tarde desde 24 y 28 grados á colocarse no pocas veces bajo cero; no es mas importante el cultivo de las hortalizas; se cosechan lechugas, escarola, buen cardo, escelentes coles y repollos, ajos, cebollas, alguna espinaca y acelga; pero se pierden, si se plantan, por el frio, las coliflores, bróculis, alcachofas, apio y otras. Entre las legumbres presentan la mejor muestra por su tamaño y finura los garbanzos, que difieren poco de los mejores de Salamanca; tambien prueba bien la judía, la lenteja, las arvejas, las habas, etc., pero el temor de los hielos hace que

sean escasas las cosechas, en la circunferencia de Burgos y su part. prevalecen poco las viñas; aunque este plantío es abundante en otros, el fruto es de inferior calidad y solo sirve para chacoli, pero en los part. mas meridionales ó de la ribera del Duero, y especialmente en el de Roa, la cosecha del vino es prodigiosa y de bastante regular calidad; mas apesar de esto los naturales no sacan el beneficio que debieran de este don del cielo, por falta de medios de comunicacion para extraer el mucho sobrante que les queda. Brinda el terr. de Burgos al plantío de avellanos y daría grandes utilidades á los cultivadores, pero la enemiga que tienen á todo arbolado se opone á que se arraigue en el país una de las prod. mas ventajosas. Lo que constituye casi esclusivamente la riqueza agrícola de la prov., son los cereales; con razon se llamaron las Castillas el granero de España, y alguna parte de esta denominacion corresponde á la prov. de Burgos, principalmente los terrenos de las márg. del Duero, el de Briviesca, de Monasterio, parte de la ribera del Ebro y algunos otros. La cosecha de la rubia es considerable, y cada año rinde mayores prod.; mas de 374 especies diversas de plantas y yerbas invitan á la cria de colmenas, y las pruebas hechas por algunos propietarios y colonos están dando los mejores resultados tanto en lo esquisito de la miel, como en la buena calidad de la cera; pero apesar de esto el número de colmenares es escasisimo. El precio comun de los prod. agrícolas en el quinquenio de 1840 á 1844, es como sigue:

		AÑOS.				
		1840.	1841.	1842.	1843.	1844.
		R. m.	R. m.	R. m.	R. m.	R. m.
Trigoblanquillo.	Fanega.	23 17	23 17	27 »	30 »	33 »
Id. alaga.	Id.	23 17	24 »	28 17	30 17	34 »
Cebada.	Id.	43 »	16 17	18 »	17 17	29 17
Centeno.	Id.	43 »	43 17	15 »	22 »	22 »
Avena.	Id.	8 17	12 »	13 »	15 »	10 »
Garbanzos.	Id.	95 »	76 »	76 »	83 »	100 »
Judias.	Id.	63 »	54 »	54 »	52 »	65 »
Guisantes.	Id.	25 »	17 »	16 17	27 17	29 »
Habas.	Id.	26 »	28 »	30 »	32 »	46 »
Lentejas.	Id.	27 »	26 »	25 »	35 »	35 »
Nueces.	Id.	28 »	30 »	34 »	38 »	40 »
Avellanas.	Id.	50 »	54 »	56 »	58 »	60 »
Bellota.	Id.	15 »	14 »	16 »	18 »	20 »
Patatas y navos.	Arroba.	2 »	1 14	2 4	2 12	3 »
Ciruelas.	Id.	4 17	5 »	3 »	6 »	5 17
Peras.	Id.	9 »	6 »	8 »	10 17	10 »
Manzanas.	Id.	7 »	6 »	4 »	9 »	7 17
Lino.	Id.	50 »	53 »	56 »	59 »	60 »
Carbon de roble.	Id.	2 »	2 »	2 8	2 12	2 24
Madera y leña.	Id.	» 18	» 20	» 22	» »	» 24
Algarrobos y demas forrages.	Id.	4 »	3 »	3 17	4 17	5 »
Paja.	Id.	» 24	» 28	» 18	» 20	» 24
Vino tinto.	Cántara.	20 »	18 »	22 »	22 »	19 17

La cria de ganado lanar, cabrio, caballo, mular y de cerdos numerosa, pero mas que todas la de vacuno: abundan los r. en pesca de diferentes especies. Los animales feroces que en las espesuras de los montes se crian, son lobos, osos y zorros; tambien se encuentra caza mayor y menor.

INDUSTRIA. Pocas ó quizá ninguna prov. de España tenia mas aventajada su ind. en el siglo XVI que Castilla la Vieja, á cuyo terreno pertenecia la actual prov. de Burgos. Los paños finos de esta cap. eran estimados como los mejores de la peninsula, usados por los españoles con preferencia, y apetecidos por los extranjeros; tambien merecian la mayor estima los demas artefactos de lana, los curtidos y otros; pero fue decayendo sucesivamente la importancia industrial de Castilla la Vieja, con el desarrollo y los progresivos adelantos que en otras naciones adquirieron, y con la invencion de escelentes máquinas, que al mismo tiempo que afinaban las labores las hacian menos costosas. Aun puede decirse permanecia la ind. de la prov. de Burgos en la misma postracion en que ca- yera despues; sin embargo, de pocos años á esta parte parece se hacen algunos esfuerzos para resucitarla, como lo demuestra el siguiente estado.

ESTADO de las fábricas de todas especies y nuevas industrias que existen en la provincia.

PUNTOS EN DONDE ESTAN SITUADAS.	FÁBRICA Ó INDUSTRIA.	SU NÚMERO	FABRICACION ANUAL.	VALOR DE LA FABRICACION	ESTADO ACTUAL.	EPOCA DE SU CREACION.	RAZON QUE LLEVA LA FÁBRICA.	Jornales que se emplean anualmente.	Coste anual de los jornaleros.	Número de telares calderas, etc.	Fuerza motriz.
Fresneda de la Sierra.	Bayetas.	4	2,000 varas.	8,636 r.	Util.	1835	Miguel Gonzalez.	380	7,864	4	Agua
Pradoluengo.	Id.	4	52,000 Id.	354,600	Bueno.	1831	Isidoro Merigo y compañía.	26,500	420,000	6	Id.
Id.	Id.	4	34,650 Id.	225,290	Id.	1833	Mannel y José Martinez.	47,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	4	52,000 Id.	351,600	Id.	1835	Ignacio Benit y compañía.	26,500	420,000	6	Id.
Id.	Id.	4	34,650 Id.	225,290	Id.	1835	Gumersindo Onate y comp.	47,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	4	52,000 Id.	354,650	Id.	1839	Roque Martinez y compañía	26,500	420,000	6	Id.
Id.	Id.	4	34,650 Id.	225,290	Id.	1839	Gervasio Martinez y comp.	47,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	4	34,650 Id.	225,290	Id.	1839	Luis Martinez.	47,000	76,000	4	Id.
Santa Cruz de Soto y Garganchon.	Hilar lana.	4	20,000 mantas	40,000	Id.	1842	Lucas Alcalde y compañía.	4,320	47,100	4	Id.
Belorado.	Curtidos.	4	200 cueros.	42,000	Malo	1822	Luis Castrillo.	4	4,000	4 pozos.	Sang.
Medina de Pomar.	Id.	3	90,000	450,000	Regular.	1819	El nombre de los dueños.	Sus familias.	»	»	»
Valdeneoda.	Harinas.	4	20 á 30,000 f.	Segun valor.	Bueno.	1819	Marcos Revilla.	De 8 á 9.	12 á 16,000 rs.	Una.	Agua
Aguera.	Fundicion de hierro.	4	400 qq.	40,000	Decadente.	1819	La de Agüera.	5	4,000	4 fragua.	Id.
Valle de Mena.	Id.	7	40,000 qq.	384,000	Id.	Antes de 1804	Sus dueños ó arrendatarios.	5 cada una.	Es muy vario.	7 Id.	»
Frias.	Curtidos.	4	4,000 pieles.	20,000	Bueno.	1832	Marcos Roldan.	2	2,000	4	»
Poza.	Id.	7	2,000 Id.	40,000	Mediano.	Antiguo.	Manuel Martinez y otros.	Los dueños.	4,800	7	»
Lerma.	Id.	7	2,000 Id.	4,000	Decadente.	1819	Julian de la Pena.	Uno	Id.	»	»
Miranda de Ebro.	Id.	4	4,000 Id.	40,000	Regular.	1814	Florentino Fernandez.	700	Id.	»	»
Id.	Id.	4	220 piezas.	Id.	Id.	Id.	Aniceto Martinez.	Id.	Id.	»	»
Id.	Id.	4	Id.	Id.	Id.	Id.	Clemente Echemaita.	Id.	Id.	»	»
Id.	Id.	4	Id.	Id.	Id.	Id.	Juliana Celasa, viuda.	Id.	Id.	»	»
Id.	Id.	4	200 cántaras.	3,000	Mediano.	1817	Celedonio Arce.	90	500	4	»
Id.	Aguardiente.	4	ninguna.	»	Abandonado.	1822	Trinidad Porcel.	»	»	»	»
Id.	Papel de mano.	4	Id.	»	Id.	1828	José Maria Yusvias.	»	»	»	Agua
Id.	Tejido de hilo.	4	Id.	»	Id.	1828	Vicente Gorocica.	»	»	»	Id.
Pueblo de Arganzon.	Curtidos.	4	3,000 piezas.	409,000	Regular.	1828	Papel continuo de Burgos.	4,380	40,000	»	»
Villavista, Burgos.	Idem á brazo.	4	46,866 resmas	424,651	Bueno.	1814	Juan Dominguez.	32,850	427,500	Una.	Agua
Ibros de Juarros.	Guantes.	4	4,000 Id.	64,000	Id.	1830	Agustin Martin.	8,400	30,000	Id.	Id.
Burgos.	Id.	4	10000 docenas	60,000	Id.	1837	Villasdell.	45	40,000	»	»
Id.	Id.	4	7,000	40,000	Id.	1843	Ignacio Lorente.	22	20,000	»	»
Id.	Curtidos.	4	6,000 pieles.	56,000	Regular.	1827	Esteban Canera.	3	6,000	»	»
Id.	Id.	4	4,248	49,000	Id.	1836	Damian Miguel.	4	2,500	»	»
Id.	Id.	4	500	4,500	Malo.	Id.	Lino Andrade.	»	»	»	»
Id.	Id.	4	400	4,200	Id.	1842	Juan Galan.	»	»	»	»
Id.	Id.	4	500	4,500	Id.	1820	Andrés Carrera.	»	»	»	»
Id.	Id.	4	250	800	Id.	1826	Francisco Garcia.	»	»	»	»
Id.	Id.	4	4,800	24,800	Regular.	1800	Fernando Martinez.	2	5,000	»	»
Id.	Id.	4	5,000	42,000	Id.	1842	Agustin Caillar.	3	4,500	»	»
Id.	Id.	4	40,000	200,009	Bueno.	1828	Dionisio Arnaiz.	48	40,000	»	»
Id.	Sombreros.	4	8,000	80,000	Id.	1820	Julian Arja.	40	48,000	»	»
Id.	Id.	4	800	6,000	Mediano.	1815	José Gutierrez.	4	2,000	»	»
Id.	Id.	4	800	6,000	Id.	1806	Lesmes Arja.	4	2,000	»	»
Id.	Id.	4	800	8,000	Id.	1830	Laurenno Arja.	4	2,300	»	»
Id.	Id.	4	800	6,000	Id.	1832	Antonio Gil.	4	2,300	»	»
Id.	Id.	4	800	8,000	Id.	1834	»	4	2,300	»	»

Aunque en el estado que precede no se hace mención de la fabricación de queso y de loza fina, no pueden en manera alguna omitirse por la reputación que disfrutan los prod. de la primera en toda España, especialmente el queso de natas de Burgos, tan conocido como útil al país; lafáb. de loza al estilo de Sevilla, se halla en sus principios, apenas lleva 2 hornadas; pero estas han hecho conocer sus ventajas y progreso ascendente que ha de tener.

MINAS. Otro género de ind. se va desarrollando con toda fuerza en la prov. de Burgos, la minera; todavía permanece en la infancia, y es mas que probable tarde algun tiempo á hacerse importante, apesar de las grandes proporciones que el terreno presenta y que como haremos ver luego, es excesivo el núm. de minas denunciadas. Todos los criaderos minerales descubiertos en la prov. de Burgos, esceptuándose las canteras calizas de Ontoria, se encuentran en la parte der. de una línea NO. SE. que pasa por la cap. Marchando desde Burgos, siguiendo la dirección SE., se hallan las minas que se trabajan en el distr.; las primeras junto al pueblo de Lara, á 6 leg. de dist. de la cap. Capas arcillosas forman las laderas de unas colinas suaves y de muy poca altura, que empiezan al pie de un cerro de mediana elevacion, en cuya cima estan las ruinas del ant. cast. de Lara, y se presentan en estratificación concordante con las areniscas y conglomerados de la formación cretácea, á que tambien ellos corresponden, siendo su dirección mas general de 70° O. á 110° E. con unos 25, 30° de inclinación al rumbo 20° E. El arranque y conducción de esta arcilla, podrá sostener algunas familias con la bien montada fáb. de loza que acaba de establecerse en Burgos. Siguiendo en la misma dirección SE., á 5/4 de leg. de Lara y muy inmediatos al pueblo de Hortigüela, se encuentran los trabajos de la misma Rosa, que es seguramente de las mas notables de la prov., por ser su criadero el primer ejemplo que ofrece la naturaleza en su especie, y muy digna de llamar la atención, tanto por su modo de formación, como por la clase de terreno en que se encuentra. En efecto, no es mas que una de las capas de conglomerados, que alternando con otras de arenisca pertenecientes unas y otras á la formación cretácea, constituyen el terreno de toda esta parte de la prov. pero esta capa tiene la circunstancia especial de que el cemento que une los cantos rodados del cuarzo de que se compone, es el carbonato de cobre y el cobre gris, circunstancia que hace se puedan fundar en ella algunas esperanzas de riqu; pues presenta un espesor de 10 pies en la corta profundidad reconocida. La dirección de esta capa es de 70° O. á 110° E., y su inclinación 460° O. de 25°. Los trabajos de su reconocimiento se siguen con mucha actividad. La especialidad y novedad de este criadero, es sin embargo causa de que no pueda asegurarse acerca del resultado de las labores que en él se siguen, si bien se ha presentado con auspicios favorables; hay, no obstante, la ventaja de que la compañía que la posee es decidida, cuenta con algunos fondos y está animada del verdadero espíritu minero. Tambien se empezarán cerca de este punto en el espresado término de Hortigüela y en los de Cascajares y de Lara, varias calicatas sobre capas igualmente de conglomerados, siendo en las primeras el cemento el hierro oligisto, y en la última una arcilla; pero con la circunstancia particular de presentar en él pequeños cristales de galena y algo de hierro micáceo; mas como todas estas capas, si bien muy curiosas para la ciencia, no pueden ofrecer esperanza alguna en que fundar trabajos, se ha hecho indispensable abandonarlos, escepto uno colocado sobre la pendiente de la capa, á unas 500 varas del punto en que está descubierta, que podrá tener buen resultado si continúa en aquella dirección. Pasando de Hortigüela 1/4 de leg. casi en la misma línea NO. SE., término del l. de Cascajares, se encuentra un depósito de lignito de buena calidad, pero nada puede decirse de su abundancia y demas circunstancias. A 1/2 leg. del repetido Hortigüela, tambien al SE., se halla el punto donde el espíritu minero tiene mas movimiento, á saber; en el vallecito de 1 leg. de largo y 1/4 de ancho en que está sit. el pueblo de Contreras. Es tambien terreno cretáceo y formado como los demas por capas de areniscas y conglomeradas, mientras que la parte superior de la serie de cerros de mediana elevacion que forma sus flancos, lo constituye la caliza cretácea, cuyas capas inclinan próximamente, al N. NE. mientras que la inclinación general de las que se encuentran viniendo desde Hortigüela es al SSO., volviendo á tomar esta última la que

hay pasado este valle. La causa de tal efervescencia minera, son unas capas de muy buen lignito descubiertas ya en 5 puntos que comprenden una long. de 26,000 varas, próximas al flanco SSO. y que pasan tocando al mismo pueblo; su dirección forma solo lijeros desvios que no pasan de 5°, pues estan comprendidos entre los 33° O. á 147° E., y 38° O. á 142° E. presentandose casi verticales, pues su inclinación es nada menos que de 77-80° al rumbo de 125 1/2° O. (tomando un término medio entre los que corresponden á los 2 extremos de la dirección.) Los trabajos estan aun en su principio, asi que apenas está reconocido este criadero en potencia y profundidad. En la labor mas avanzada hay descubiertas 3 capas de 4 varas de espesor con tendencia sensible á reunirse en profundidad, y son de buena calidad aunque algo piritosas; tambien se ha descubierto últimamente otra capa en el lado opuesto del valle, y hecho varios denuncios del propio combustible en Sto. Domingo de Silos y otros pueblos inmediatos, lo que unido á los descubrimientos del mismo género, hechos en la prov. de Soria, prueba lo abundante que es en dicha sustancia esta formación. Grande es el entusiasmo que han excitado los lignitos de Contreras en la prov., y grande la importancia que se les da y las esperanzas que en ellos se fundan, algo prematuras, porque casi no se ha hecho mas que descubrir el criadero, y no hay ningun dato positivo que asegure su abundancia; y tambien porque aunque se presente en gran cantidad, no se ve punto de consumo: la fáb. de papel continuo consumiria unas 30,000 a.; podrán consumirse algunas a. mas en las alfarerías y fáb. de aguardiente; pero fuera de esta pequeña porción, que todo lo demas podrá sostener una compañía, no parece en qué pueda invertirse el resto. Debe tenerse entendido que estas minas no solo no estan demarcadas, sino ni aun admitido formalmente su registro. Otro registro de mineral de cobre se hizo en el mismo término de Contreras. Siguiendo ahora los confines de la prov. de Burgos con la de Soria y Logroño, se encuentra casi en la línea divisoria de esta última, y la primera la mina nombrada Consoladora, término de Montarubio, 41 leg. E. SE. de la cap., mina que seguramente es de las mas importantes del distr., en razon á la calidad del mineral, á su abundancia, y á que hay establecido para su beneficio una oficina á que se está dando en el día mayor estension para operaren gran escala. El criadero que forma el objeto de estas labores, es una erupción porfídica que ha ocasionado el levantamiento de todas las capas de la primera formación de sedimento en que se encuentra, asi como el de las del terreno cretáceo que se halla desde Lara á Contreras, haciendo tomar á estas, como es consiguiente, la dirección que la misma tiene, y que es en unas y otras de 70° O. á 110° E. por término medio; su inclinación es al rumbo 20° E. El porfido es arcilloso y presenta sobre todo, hácia la parte de la pendiente, gran cantidad de barita, y en esta los minerales siguientes: carbonato de cobre y cobre gris en abundancia, y algo de pirita cobriza de que á veces se encuentra tambien salpicado el porfido mismo; algunos trozos de galena purísima se encontraron muy cerca de la superficie junto á la pendiente; pero despues no se han hallado mas. La potencia del criadero en el punto en que estan abiertos los trabajos, escede de 20 varas: estos no estan bien dirigidos, pues se reducen á una gra escavacion á cielo abierto de todo el ancho del criadero, con 30 varas de largo y 10 de hondo; de manera que la profundidad no está reconocida, y si bien se puede asegurar que la erupción no ha de faltar, no puede afirmarse continúe presentando los minerales que hasta aqui; pero de todas maneras es casi cierto que en toda la long. de las pertenencias, esceptuando algun desvío de dirección, se encontrará como en lo descubierto aunque sea en corta altura, si bien esto no puede saberse de positivo, pero como la potencia es considerable, compensará esta á aquella y se obtendrá cantidad de mineral suficientes para alimentar la fáb. y dejar utilidad. La oficina de beneficio se halla establecida en Barbadillo de Herreros á 3/4 leg. de la mina, y destinada al beneficio de los minerales por el método de la amalgamación americana; hasta el día ha estado reducida á dos molinos comunes que se han utilizado para montar igual número de los arrastres ó rastras que se emplean en aquel método para triturar el mineral, y una tina en que se hace la incorporación y mezcla por medio de peines sujetos á una palanca que atraviesa un madero vertical, movido por una rueda hidráulica; se ha formado

ademas provisionalmente un pequeño patio donde se trabajan algunos quintales por pie de hombre. El resultado de las operaciones hechas en estos aparatos, exceptuando algunas libras de plata que se obtuvieron el año anterior, ha sido únicamente amalgama que se conserva en tal estado, de manera que no figuran aun prod. de esta miua y fáb. en la estadística de este año. En la actualidad se ocupa su director en la construcción de un nuevo edificio destinado á la colocación de un bocarte y varios arrastres á que ha de dar inmovimiento una rueda hidráulica, y en la formación de un patio en parte cubierto que será capaz hasta de 400,000 quintales. Por desgracia dificultades que se han suscitado á esta empresa, principalmente sobre el uso de aguas, retrasan la activa prosecución de la obra, y lo que es peor, una gran parte del mineral se escapa á la amalgamación, produciendo notable pérdida. Unos y otros inconvenientes son causa de que no esten los trabajos tan adelantados como correspondia al tiempo que hace que se empezaron, y que aun no esté puesta en planta una marcha constante y regularizada para el beneficio. De desear es la pronta desaparición de estos entorpecimientos, pues libre de ellos deberá producir esta fáb. utilidades á sus dueños, con provecho al propio tiempo del ramo y de los intereses del Estado.

Desde la mina que acabamos de hablar no se encuentra otra siguiendo la periferia de la prov. hasta el l. de Cerezo, en donde se descubre el sulfato de sosa. Se halla sit. este pueblo á 44 leg. NE. de Burgos en la pendiente de un corte de bastante altura en que viene á concluir la formación yesosa terciaria de agua dulce, sobre la que se viene andando desde aquella c. Junto al pueblo, á la parte de poniente, como á la mitad unas, y algo menos otras de la altura del corte, tienen su salida á la superficie varias fuentes, cuyas aguas contienen en disolución sulfato de sosa procedente de algunos bancos de glauverita intercalados entre las capas yesosas de la formación. El aprovechamiento tanto de estas aguas, como de los bancos de que proceden, es lo que forma el objeto de las dos empresas establecidas en dicho punto. De estas una se ha limitado hasta ahora á la cristalización ventera por evaporación espontánea y en pequeña escala; en el dia se ocupa con actividad en la construcción de una fábrica de beneficio, por lo que es de esperar en breve resultados importantes. La otra empresa esta ya muy adelantada, pues tiene establecida una fáb., á donde conduce las aguas de las fuentes para llevarlas al grado de saturación conveniente, por medio de la evaporación forzada en calderas de hierro, de donde pasan luego que son saturadas á las eras de cristalización. Ademas tiene construido otro edificio con un par de hornos para la producción del carbonato de sosa, y dispuesto así todo lo necesario para ella, pero aun no ha dado principio á sus operaciones. Los favorables elementos con que cuenta este criadero, en razón á su abundancia, y al poco coste que exigen las operaciones necesarias para obtener la sal en estado de ponerla en comercio, deben producir resultados importantísimos, pudiéndose dar en muchas de nuestras fáb. á un precio inferior al de la Francia, dejando de pagar á esta un tributo hasta ahora forzoso. No dejó, sin embargo, en medio de sus ventajas de tener que luchar esta especulación con algunos inconvenientes, tal como la escasez de combustible, y mas aun el no existir perfecta armonía en la Sociedad. Vencidos estos inconvenientes puede esperarse, que la prov. de Burgos posea

un género de riqueza mineral, nuevo en la Peninsula; pero que cederá á pocos en resultados. Ademas de este criadero hay otros 2 de igual clase, en el término de Quintarilla de San García á 1 1/2 leg. de aquel, mucho menos abundante; ambos pertenecen á una sola compañía, la cual tiene establecida para su beneficio una fáb. en el mas importante, trayendo á esta en vasijas las aguas que el otro produce.

En el término de Huidobro, á 8 1/2 leg. N. de Burgos, izq. del camino á Santander, se encuentra la mina llamada Borrega, repetición de la mina Rosa del término de Hortigüela; solo se diferencian en que en esta el mineral cobrizo se presenta en una capa de conglomerado, sirviendo de asiento á los cantos de que se compone, y en aquella impregna capas de arenisca; tambien se distinguen en que la de Hortigüela contiene bastante cantidad de cobre gris, y la Borrega solo ofrece carbonato de cobre. Los trabajos hechos hasta ahora, son muy superficiales, y con ello se han puesto á descubierto 3 capas, que reunidas componen 5 varas de espesor, dirigiéndose de NO. á SE. con 20° de inclinación al SO., y otra inmediata á ella que debe ser cortada con las mismas, pues es su dirección de E. á O., con inclusión de 28° al S. El espesor de esta capa no está todo descubierto: la long. en que ya lo está, es de unas 70 varas. La composición del mineral no es otra que arenisca impregnada de carbonato de cobre, que á veces se presenta mas reunido, formando en la misma capa venas de hermosa metalita; pero que ofrecen poco interés, porque sobre ser en corto número, no pasa su espesor de 1/4 de pulgada. El cobre contenido en este mineral es poco, lo que unido á la grande cantidad de sílice con que se presenta tan intimamente unido, hace impracticable el beneficio por la vía seca; mas es susceptible del método por cementación, que ya se ha puesto en planta en pequeña escala, en una fáb. de poca importancia, en que se han obtenido algunas cantidades de cobre, caparrosa y piedra lipiz. Aunque el mineral no es rico, con todo, en razón á su abundancia podrá dejar utilidad su beneficio por cementación, montado con mas economía que lo está, y encontrando piritas de hierro á módico precio; pero lo que es grandes resultados, es mas que probable no se obtengan nunca de la Borrega.

Se han hecho algunos registros de minas de carbon de piedra en el término de Rebolledillo á 14 leg. NNO. de Burgos, cerca de Alar del Rey, donde empieza el canal de Castilla; pero hasta el dia no son conocidos sus resultados. En Pineda y en la jurisd. de Juarros se presentan algunas capas de ulla, pero de muy poco interés. Son muy abundantes tambien en esta prov. las canteras de mármoles y yesos; en un páramo inmediato á la c. se saca la piedra basta para edificios y empedrados; á 3 leg. hay otra mas fina, que llaman de Ontoria: es blanca y fácil de labrar; se endurece despues, y de este material son todas las estatuas de la cated., el cuerpo de la igit. y sus preciosas agujas. Al lado del puerto, por el que se cruza entre Azepeitia y Vidania, se ve una de mármoles negro con vetas blancas y otra de la misma especie en el monte Arandillo; en la sierra de Atapuerca se encuentra una mina de jaspe de muy buena calidad, del cual se hace poco uso por lo costosa que es su extracción. Los minerales de yeso son tantos, que seria infinito el enumerarlos. El estado que sigue, demuestra las clases de mineral que se han registrado en toda la prov. en los años 1841, 42, 43 y 44.

Minerales.

AÑOS.	Carbon de piedra.	Lignito.	Hierro.	Turba.	Ulla.	Oro.	Cobre.	Cobre argentífero.	Metales.	Plata y otros metales.	Sucino.	Petróleo.	Alcohol.	Plomo.	Plomo argentífero.	Plata.	Sulfuro de plomo.	Azfre.	Vitriolo.	Sulfato de sosa.	Sulfato de hierro.	Manganesa.	Cinabrio.	Hierro y otros metales.	Cobre gris.
1841	4	1	27	4	4	4	5	»	3	2	4	4	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1842	6	»	6	»	4	»	5	»	»	4	»	»	»	»	4	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»
1843	10	»	3	»	»	»	2	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	7	4	2	5	4	»	»
1844	49	»	4	»	»	»	15	49	2	4	»	»	»	3	4	2	»	»	23	3	4	»	»	»	3
Total.	49	1	40	4	2	4	27	49	5	4	2	4	4	3	6	4	4	4	34	4	6	5	4	»	3

COMERCIO. Cual haya sido la historia comercial de la prov. de Burgos, ni aun considerada una con el terr. de Castilla la Vieja, no es fácil de fijar. Unos escritores nos presentan el comercio de este país interno en el mayor apogeo, y casi como el mas floreciente de Europa, durante los reinados de Fernando V, Carlos I y Felipe II. Las fábr. de paños de Burgos, las de bayetas y sayales llenaban los principales mercados del mundo civilizado: sus cortidos parecia no tener igual, y que apenas los miles de brazos empleados en su preparacion bastaban á llenar los pedidos que de todas partes se les dirigian. La esportacion de sus lanas y las del aceite, hierro, vino y otras materias primeras, que el comercio de esta importante plaza hacia, alcanzaba á sumas prodigiosas. Diferente es el cuadro que otros escritores presentan. Segun ellos, ni Castilla la Vieja, ni Burgos tenian ind. tan principal y bien desarrollada que pudiera dar impulso al comercio que aquellos suponien, ni tampoco su agricultura habria llegado, ni remotamente, al estado del dia en que se la cree poco aventajada, porque la guerra se llevaba la atencion de los españoles, y porque los únicos que á este precioso ramo de riqueza podian dar impulso, miraban el trabajo como una deshonra, incompatible con los privilegios de su nacimiento. Nunca menos próspero se pinta por los segundos escritores el comercio de Castilla la Vieja y de Burgos, que en los gloriosos reinados de los célebres monarcas que acabamos de mencionar, pues nunca se vió la España envuelta en mas guerras, agenas de sus intereses y beneficios solo para sus reyes, que en aquellas épocas; nunca se arrancaron mas brazos á la agricultura, ni los tesoros de España y de la América tuvieron tan torcida aplicacion. Aducen como prueba los aranceles en aquellos reinados, de las naciones mas comerciantes; y en ellos no suenan para nada ni los paños de Burgos, ni otros artefactos de lana, ni los tejidos de seda y oro, y hasta examinadas las cuentas de los guardarropas de las familias reales, se encuentran las cantidades invertidas en la compra de paños extranjeros para sus vestidos, y en la adquisicion de los cambrias y holandas para sus ropas interiores; ni un maravé se ve consumido en la proteccion que debia dispensarse á las fábr. del reino. Ambas opiniones las creemos, á nuestro entender, exageradas. No fueron tan prósperos el comercio y la ind. como los primeros dicen; ni tampoco se hallaba en la decadencia y aniquilamiento que los segundos pintan. Burgos hasta casi nuestros dias ha lucido sus paños finos, sus bayetas y sayales; sus lanas eran vendidas con preferencia á las sajonas en los mercados extranjeros, y sus trigos llenaban los exhaustos almacenes de muy grandes pueblos: Con los elementos naturales de riqueza que contaba, hubiera indudablemente progresado, y aun actualmente se veria poderoso, sin la intervencion de las causas que los segundos escritores esponen. Empero dejemos lo pasado para ocuparnos solo de lo presente. Hoy la prov. de Burgos puede decirse carece de comercio exterior, y el interior es insignificante. Sin caminos, sin canales, hasta sus ricas lanas se presentan con desventajas, porque el precio de los trasportes no le permite competir en baratura con las lanas de otros puntos; sus trigos y sus vinos se pierden por el mismo motivo en las trojes, sirviéndole de desventaja la misma abundancia de las cosechas. Estos son los únicos tres art. de comercio exterior de esportacion que posee la prov. de Burgos; en retorno recibe del extranjero multitud de efectos que absorven no solo la utilidad de aquel, sino parte del mismo capital. En cuanto al comercio de esportacion inferior, si se exceptúa el trigo, nada tiene que llevar á las prov. vec.; porque le compiten en las lanas, le superan en la ind., y sus terrenos producen mayor variedad de frutos. Campos le da su trigo blanquillo, Rioja sus frutos y vinos, y otras prov. la proveen de legumbres y hasta de hortalizas. Pudiera atender á todas estas necesidades y aun conseguir utilidades con las maderas de sus montes, pero los tiene altamente descuidados, y le faltan los medios de trasporte para los puntos de salida. Es cierto que Burgos tiene su junta ó tribunal de Comercio, que hay pocas c. que tengan sus proporciones para un comercio activo y bien ordenado, pues forma un ángulo ó garganta precisa para los puertos de Santander, Bilbao, Castro-Urdiales, Laredo y Santoña; que por ella transitan cuantos géneros necesitan la corte y las Castillas, de las prov. exentas y del N. para el regalo y el uso, asi en pescados frescos y salados, como en especierias, drogas, azúcares, fierro, lenceria, paños y otros;

pero tampoco han sabido los pueblos de la prov. aprovecharse de esta ventaja estableciendo almacenes de repuesto, á pesar de que nunca pasaria de ser este un comercio de comision.

FERIAS Y MERCADOS. El dia 29 de junio se celebra la de Burgos, y el segundo domingo de cuaresma y el 9 de diciembre las de Aranda de Duero. En Briescas hay ferias el 24 de febrero, 49 de marzo, 25 de julio, 21 de setiembre, 14, 25 y 30 de noviembre, y el 8 y 21 de diciembre. El 1.º de mayo y 30 de noviembre en Lerma, y el 49 de marzo y 24 de octubre en Melgar de Fernamental. En Miranda de Ebro se celebran ferias el 4.º de marzo y mayo; el 18 de octubre en Villadiego; el 48 de mayo y el dia de la festividad del Corpus en Villarcayo, y en los dias de la Ascension del Señor, de Sta. Marina y de San Miguel en Medina de Pomar. Los principales art. de estas ferias son granos, legumbres, pescados frescos y salados, ganados de todas especies, paños del reino, tejidos de todas clases, quincalla y aperos para la labranza. En casi todos los pueblos de la prov. se celebran mercados semanales. Las monedas, pesos y medidas son las que se usan en toda Castilla.

BENEFICENCIA. Ninguna prov. de cuantas hasta el dia nos hemos ocupado, y sospechamos no hallaremos otra, en que la beneficencia pública cuente con menos elementos que en la de Burgos: 408 fundaciones hospitalarias y obras pias para dotar huérfanas, educar jóvenes y socorrer pobres, contiene el estado que sigue, sin incluir los nobles establecimientos de caridad que existen en la cap., bien dotados y administrados, como puede verse en el art. c. Partidos enteros carecen de todo establecimiento benéfico, tales como el de Miranda de Ebro, Sedano y Villadiego; otros los tienen en escaso número é indotados como Aranda de Duero y Villarcayo; los de Belorado, Briviesca, Burgos, Castrojeriz y Lerma, cuentan con crecido número de fundaciones; pero tambien son insignificantes sus recursos. Por otra parte de las 408 obras pias, el máximo reconoce por objeto, conforme á la voluntad de los fundadores, el interés familiar. Aun consideradas en total las rent. de estos establecimientos, es menester convenir no pueden prestar beneficio alguno á la desgracia en el festado de descentralizacion en que se encuentran; la total suma que producen las rent. es 249,010 reales. No embarga esta proposicion es que los gastos no escedan de aquella cantidad; los 214,769 rs. que por esta razon figuran en el estado, no es el resultado positivo de los gastos; primero, porque no solo se hace espresion en casi el total de los establecimientos de los satisfechos; y segundo, porque en no pocas se ignora la cantidad á que ascienden las obligaciones. El exámen que hemos practicado para formar el resumen que constituye el estado, nos ha suministrado datos para conocer que la beneficencia pública podia hallarse mejor montada en la prov. de Burgos, y que el miserable aspecto que en el dia presenta, no proviene de que en los siglos pasados fuera menor alli que en otras prov. la caridad de los hab. bien acomodados; sino de otras causas, cuyo exámen no nos incumbe por ahora, pero que no dejaremos de tocar al ocuparnos del art. general de España. Una sola indicacion haremos, suficiente para que nuestros lectores entrevean el motivo, y para que el Gobierno se ocupe con seriedad de estirpar abusos que redundan en perjuicio de la causa pública. No puede menos de llamar la atencion del que se ocupe de analizar el estado que presentamos, que para objetos tan grandiosos como los que se proponian los fundadores de las obras pias y patronatos, consignasen tan mezquinas rent. insuficientes en todos á llenar sus deseos. Pero este es un resultado engañoso del mismo estado, que no hemos podido destruir en una de sus casillas, por no hacer el art. escesivamente voluminoso. Todas las espresadas fundaciones tienen muchas ficcas rústicas y urbanas, censos é imposiciones que constituyen gruesos capitales; gran parte de estos aparecen incorrables, no por su naturaleza, sino por las manos en que se encuentran; y otros resultan improductivos por defecto, sin duda de adm. Reasumiendo en pocas palabras lo espuesto, y hasta las observaciones que omitimos, debemos decir que si se exceptúan los establecimientos de beneficencia de la cap., el hospital de Medina de Pomar, en el part. de Villarcayo, y el de Villafranca, Montes de Oca en el de Belorado, los demas de la prov. no pueden prestar utilidad alguna á la pública indigencia, ni aun los que constituyen el objeto de su institucion.

INGRESOS.

BENEFICENCIA.

GASTOS.

PARTIDOS.	PUEBLOS.	CLASE DE FUNDACION.	FUNDADOR.	Año de la fundacion.	INGRESOS.		BENEFICENCIA.		GASTOS.		ADMNISTRADORES.	
					Rentas elec- tivas.	Rentas even- tuales.	TOTAL.	Gastos elec- tivos.	Gastos que no se satisfacen.	TOTAL.		
AMANDA DE	Arenillas del rio Pisuerga.	Obra pia para sufragios ó misas.	Francisco Estebanez.	Nocta.	512	3299	512	3299	516	1800	516	El cura y 2 regidores.
	La Vid.	Obra pia para mantener 4 cartujos.	D. Juan Calvo de Agés.	1573	4602	4602	4602	4602	4623	1800	4623	D. Bernardo M. Busto.
	Sta. Cruz del Valle.	Hospital para enfermos del pueblo.	Comde de Chaus.	Nocta.	114	114	114	114	114	114	114	El cura mas ant. 1 regr.
		Obra pia para dar estudios a un pariente.	D. Juan Lopez de Oro.	1645	550	550	550	550	550	550	550	Damian de Puras.
		Hospital para pobres enfermos.	Por mandas piadosas.	Nocta.	5874	5874	5874	5874	5930	5930	5930	El ayuntamiento.
		Obra pia para socorrer huérfanos.	Doña Maria Velasco.	Id.	487	439	926	926	323	323	323	No consta.
		Id. para socorrer pobres.	J. Espinosa y C. Conca	1559	4084	9791	10875	10875	1004	1004	1004	Los curas párrocos.
		Id. para id. id. parientes.	Doña Maria de Vega.	Nocta.	75	75	75	75	425	425	425	D.ª Monica P. de Leon.
		Hospital para pobres transeuntes.	No consta.	Id.	210	210	210	210	210	210	210	D. José Corcuera.
		Cerezo de rio Tiron.	Id. para enfermos del pueblo y forasteros.	Por tres cofradías.	Id.	4710	4710	4710	4710	4710	4710	El abad eclesiastico.
BELORADO.	Pradoluengo.	Obra pia para dotar huérfanas de su linaje.	D. Juan de Terna.	1667	696	696	696	696	696	696	696	D. J. de Simon y P. Ruiz.
	Redecilla del camino.	Hospital para enfermos del pueblo y transeuntes.	No consta.	Nocta.	4324	4324	4324	4324	4324	4324	4324	El ayunt. y el cura.
	Villafrauca Montes de Oca.	Id. para pobres de la villa y sus aldeas.	Doña Juana Manuel.	1448	25465	20650	46115	27542	27542	27542	27542	Junta de Beneficencia.
	Villambistia.	Id. para dotar maestro de niños y huérfanas.	D. F.º Ortiz Crespo.	1754	5148	5148	5148	5148	5148	5148	5148	Beneficiados regulares.
	Bárcena.	Id. para enseñanza de niños.	D. J.ª Diaz de la Peña.	Nocta.	1064	476	1540	1540	1064	1064	1064	El Concejo.
		Id. para socorrer 12 pobres.	El tesorero Ruiz.	Id.	26	26	26	26	26	26	26	El prior dig. de la igl.
		Id. para distribuir sus rentas en los pobres.	D. Manuel Muñiz.	Id.	26	26	26	26	26	26	26	Elc.ª de la p.ª de S. M.n
		Id. para socorrer pobres de la parroquia.	D. Millan L. Davalos.	Id.	1245	1245	1245	1245	404	404	404	El abad de Rosales.
		Id. para dotar doncellas.	D. Sebastian Ortiz.	1657	12714	12714	12714	12714	4952	4952	4952	El Sr. duque de Frias.
		Hospital para asistir ancianos y pobres.	D.ª Mencia de Velasco.	1517	4445	4445	4445	4445	4445	4445	4445	El cabildo colegial.
BRIVIESCA.		Obra pia para dotar parientas.	D. Pedro S. Carranza.	1795	368	368	368	368	368	368	368	Id.
		Hospital para enfermos del pueblo.	No consta.	Nocta.	5884	5884	5884	5884	5884	5884	5884	D. F. Canton y el alc. 4.º
		Id. para pobres de solemnidad.	D. Pedro R. Briviesca.	1513	4457	4457	4457	4457	4457	4457	4457	D. Pedro Gutierrez.
		Obra pia para distribuir sus rentas en los pobres.	D. Manuel M. y Arce.	1759	264	264	264	264	218	218	218	El cabildo colegial.
		Id. para dotar parientas.	D. F.º Soto Guzman.	1684	925	925	925	925	925	925	925	Id.
		Id. para id. id.	D. Pedro Saez Tamayo	Nocta.	470	470	470	470	470	470	470	El cura y acaides.
		Id. para dotar doncellas.	D. Diego de la Peña.	1756	4100	4100	4100	4100	4100	4100	4100	Id.
		Id. para socorrer pobres enfermos.	Idem.	1756	400	400	400	400	400	400	400	»
		Dotar huérfanas parientas.	D. Sebastian Fortanet.	1727	402	402	402	402	402	402	402	D. Emeterio Senderos.
		Obra pia para dotar huérfanas parientas.	D. Gonzalo de Alvear.	1620	780	780	780	780	780	780	780	Dos curas párrocos.
BRIVIESCA.		Id. para enseñanza de niños y socorro de pobres.	D. Pedro G. Montejo.	1610	4719	4719	4719	4719	4719	4719	4719	D. Leon de la Noceda.
		Hospital para enfermos.	D. Martin S. Perello.	1456	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	Alcalde y cura párroco.
		Id. para pobres.	No consta.	Nocta.	71	71	71	71	71	71	71	Id. y regidores.
		Obra pia para escuela de niños.	D. F.º Mata Sarabia.	1687	40	40	40	40	40	40	40	Id. y cura párroco.
		Id. para socorrer pobres.	D. Diego Cortés.	1656	343	343	343	343	343	343	343	Id. id.
		Id. id. id. enfermos.	Idem.	Nocta.	81	81	81	81	81	81	81	Id. id.
		Id. para dotar una doncella.	D. Nicolas Montaña.	Id.	204	204	204	204	204	204	204	El cura.
		Id. misas y pobres.	D. Sebastian Fernandez	Id.	448	448	448	448	4679	4679	4679	C.ª de Frias y de Quint.
		Id. para dotar huérfanas pobres.	D. Simon F. de Heras.	1663	3654	3654	3654	3654	2250	2250	2250	Cofradia de Sta Catalina
		Hospital para socorrer pobres enfermos.	D. Martin F. de Oña.	1478	10733	10733	10733	10733	4925	4925	4925	La junta de beneficencia
BRIVIESCA.		Obra pia hospital para pobres.	D. Juan de Lences.	1440	618	618	618	618	618	618	618	Id.
		Id. para huérfanas que se casan.	Gaspar de Angulo.	1628	208	208	208	208	208	208	208	Id.
		Id. id. id. parientas.	D.ª Maria Arroyuelo.	Nocta.	208	208	208	208	208	208	208	Id.
		Id. para dotar una huérfana cada año.	D. Andrés P. Castillo.	1609	280	280	280	280	280	280	280	El cura y alcalde.

	1624	214	3773	3987	46	4470	4516
Id. id. id.	D. Pedro Presencio.						El cab. ecl. de la parr. de la Blanca.
Id. id. 6 huérfanas.	D. Fernando Carrion.	4016	7249	8265	4170		Conv. de S. Francisco y el prior y cab. de la parr. de S. Estéban.
Id. id. doncellas huérfanas.	D. J. Luis Peñaranda.	776	4288	2064	460	440	El c.ª mas ant. y maymo. de fab. de S. Roman.
Id. id. huérfanas.	D. Eugenio Padilla.	447	450	597	449		Los curas de la parr. de S. Lorenzo.
Id. id. id. doncellas.	D.ª Maria Ana Polanco.	853		853	853		El doctoral de la cated. el cap. de S. Estéban y el conde de Villarezo.
Id. id. id. pobres y una misa.	D. Alonso del Campo.	4243	249	4492	4492		La junta de comercio.
Id. id. huérfanas.	D. Alvaro del Castillo.						Doctoral de la catedral.
Id. id. id. doncellas.	Condesa de Montalvo.	4078		4078	4078		Los descendientes de los fundadores.
Hospital de los enfermos.	Por una congregacion.		792	792	4158		
Id. id.	D. J. Brusia Lancarnes	1298		4298	4829		No consta.
Obra pia para dar limosna.	D. Sebastian Ladrón.	4594		323	323		El mayordomo de fab. y el cura mas antiguo.
Hospital para recoger los pobres.	D. Juan Perez y su esp.	6001		6001	9347		No consta.
Hospital para leprosos y peregrinos.	D. Juan Fernandez.	219	219	438	220		Id.
Id. para pobres y id.	Lope Rodriguez.	4649		4649	2897		Los que se nombran antes
Id. id.	Alonso Martinez.		388	388	388	388	Victoriano Cabello.
Id. id.	No consta.	2364		2364	2680		2 rectores que se nombran anualmente.
Obra pia para dotar huérfanas.	Id.						El cura y el alcalde.
Hospital para pobres.	Id.	224		224	224		Id. id.
Id.	Pedro Diez.	4473		3837	4080		1 adm. nombrado por el ayuntamiento.
Obra pia para un maestro.	D. Nicolás Temiño.	4725					El cura y el alcalde.
Hospital para pobres.	No consta.	216		216	216		Id.
Obra pia para casar huérfanas del lugar.	Maria Pascual.	4611		470			Id.
Id. para dotar una huérfana.	D. Nicolás F. Quintana	4783		543			Id.
Id. para casar huérfanas y decir misas.	D.ª Ana G. Villoslada.	4662		351			El cura de la colegiata.
Id. id. id. parientas.	Francisco Gonzalez.	4660		89			Id.
Id. id. id.	D. Gregorio Castro.	215		215	215		El párroco de Sto. Tomás
Hospital para pobres enfermos.	No consta.	401		401	401		D. Auicelo Ilurraide.
Obra pia para casar huérfanas y educar estudiantes.	D. Sebastian de Lerma	4688		624			Los curas.
Id. para casar huérfanas parientas.	Alonso F. y su muger.	4551		47			Los curas de la parr. de Sto. Tomás.
Id. para id.	Cosme Villalva y su m.	4682		400			El cura.
Id. para id.	Alonso Villosladas.	4644		924			El cura y alcalde.
Id. para dotar estudiantes y huérfanas pobres.	D. Juan de Villasadas.	4654	33	577	646		Francisca Gonzalez.
Id. para socorrer enfermos pobtes.	D. Bernardo Cervantes	427		427	427		Narciso Ruiz.
Id. para dotar doncellas parientas.	D. Andres de Aranda.	448		448	292		El cabildo colegial.
Id. para dotar huérfanas pobres.	D. Bernabé Santos.	4602	735	2337			El abad y vicario.
Id. para id. id. parientas.	D. L. G. Vasconillos.	363	420	483	363		El abad de la colegiata.
Hospital para socorrer enfermos pobres.	Juan de Lerma.	854	421	975	4732		Id.
Obra pia para misas y dotar huérfanas.	Juan Cantos y su mug.	1655		440	510		El cura párroco.
Hospital para enfermos forasteros.	Juan Martinez.	4524		72	84		Francisco Arribas.
Obra pia para dotar huérfanas.	D. José Ortega.			413	488		Tomás Ortega.
Id. para atender al culto.	No consta.	468		468	4110		El cura párroco.
Id. para memorias.	D. Miguel Gutierrez.	300	362	662	240	346	Id.

BURGOS.

CASTROGERIZ.

LERMA.

PARTIDOS.	PUEBLOS.	CLESE DE FUNDACION	FUNDADOR.	Año de la fundacion.	Ingresos.			Gastos.		
					Hentas efectivas.	Hentas eventuales.	TOTAL.	Gastos efectivos.	Gastos que no se satisfacen.	TOTAL.
TERMA.	Sta. Maria del Campo.	Id. para dotar huérfanas parientas.	D. Gonzalo Hermoso.	1630	992	»	992	850	»	850
		Id. para dotar una doncella sobrina.	Id.	No cta.	512	»	512	510	»	510
		Hospital para socorrer pobres enfermos.	No consta.	No cta.	2699	200	2699	2699	»	2699
		Obra pia para dotar huérfanas parientas.	D. Juan de Aparicio.	1636	689	»	689	689	»	689
		Id. id.	D. Pedro Aparicio.	Id.	470	»	470	470	»	470
		Id. para vestir pobres.	Miguel Andrés.	1673	416	»	416	416	»	416
		Dotar huérfanas.	Juana Muñoz.	1595	417	»	417	417	»	417
		Id. para enseñar á leer, escribir y gramática.	Bartolomé de la Cal.	1675	426	400	226	414	»	414
		Obra pia para casar huérfanas.	Francisco Ordoñez.	No cta.	43	43	86	»	»	»
		Id. id.	D. Diego Villasanté.	Id.	27	83	110	»	»	»
ROA.		Id. para casar huérfanas parientas.	Diego de Gante.	Id.	»	230	250	»	»	»
		Hospital para pobres enfermos.	Joaquin de Eleita.	1777	7660	»	7660	7560	»	7600
		Obra pia para casar huérfanas pobres.	D. Gregorio Camargo.	No cta.	407	919	4026	»	»	»
		Patronato de pobres enfermos.	Manuel PedroMinguez	1581	2168	»	2168	4125	»	4135
SALAS DE LOS INFANTES.	San Mastin de Rubiales.	Id. id.	Juan Gonzalez Pereda.	No cta.	4100	»	4100	»	»	»
		Id. para dote de doncellas pobres.	D. Juan Martinez.	1618	271	»	271	39	»	36
		Obra pia para dotar anualmente 4 huérfana pobre.	D. Gerónimo Quintá.	1696	425	39	464	464	»	464
		Id. no consta sus objetos.	Dos mugeres.	No cta.	26	»	26	30	»	30
VILLARGAYO.	Medina de Pomar.	Hospital para 18 pobres sexagenarios.	Condestable F. Velasco	1455	6588	35000	41588	11096	32000	43096
	Montejo de San Miguel.	Obra pia para dotar anualmente una huérfana.	D. Juan del Campo.	1605	4333	»	4333	»	»	»
	San Martin.	Id. pia de pobres del pueblo.	D. Pedro G. de Montejo	No cta.	398	»	398	494	»	464
	Sopeñano del v. de Mena.	Id. para socorrer pobres.	D. F. Requejo y su m.	Id.	1900	»	1900	»	»	»

Instrucción pública. Menos lúgubre que el cuadro anterior es el que presenta la instrucción pública, si bien dista mucho de ser tan satisfactorio como conviniere. No habíamos de la cap., donde se hallan reunidas suficiente número de escuelas de instrucción primaria para sus vec., y otros establecimientos de enseñanza secundaria, con todos los medios necesarios para facilitar el estudio y hacer mas comprensible las esplicaciones de los maestros; pero saliendo del recinto de la cap., admira y no puede menos de deplorarse el descuido que se advierte. En una prov., que por lo menos cuenta 1,214 pueblos, existen solo 69½ escuelas de ambos sexos; esto es, poco mas de media escuela por pueblo, mínimo de proporción que no se da en ninguna de las prov. de que hasta el día nos hemos ocupado. Es esto tanto mas sensible cuanto que por la concurrencia de alumnos, apesar de las dificultades que presenta el haber de emprender diariamente un viaje incomodo y molesto, niños de tierna edad; se conoce que en los burgaleses no hay aquella repugnancia que en otras prov., se lamenta para mandar sus hijos á la escuela. Así que en medio de la espresada escasez de escuelas, la proporción de los discípulos concurrentes á ellas es de uno por cada 6'61 hab., que no se ve en Albacete, Alicante, Almería, Badajoz y Barcelona, no obstante ser todas estas prov. inmensamente mas ricas que la de Burgos. Descendiendo al examen comparativo entre los diferentes part. de la prov., el máximo de escuelas se halla en el part. de la cap. 1'39 á 1, y en los de Aranda de Duero y Briviesca que tienen una escuela por cada pueblo; y el mínimo en el de Sedano 0'49 á 1, y en el de Villarcayo 0'24 á 1. Con respecto á la concurrencia el mínimo lo da el part. de Castrojeriz 1 por 9'66 hab.; y el máximo los de Roa 4 por 5'29, Sedano 1 por 5'81. Al tratar de la estadística criminal de esta prov., hemos hecho ver las consecuencias de la falta de instrucción en sus hab. Todas las prov. de España, para presentar un cuadro menos triste en su moralidad relativa, necesitan fomentar la instrucción pública, pero ninguna mas que la de Burgos; la naturaleza le ha negado aquel temple en la atmosfera, aquella feracidad en su suelo, aquella proporción para la ind. y comercio, que tan poderosamente contribuyen á modificar los impulsos violentos del corazón, y que dulcifican las costumbres con la constante ocupacion y las comodidades sociales que proporcionan. Este vacío solo puede llenarlo convenientemente la religion y la instrucción pública. Dedicuense, pues, las autoridades gubernativas y municipales, y los hombres influyentes de la prov. á favorecer el desarrollo de estos dos poderosos agentes, aprovechando al carácter honrado de sus conciudadanos, y colocándola prov. de Burgos entre las prov. mas morigeradas de España.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE PARTIDOS.	NUMERO DE PUEBLOS	NUM. DE HABITANTES.	Número de escuelas dotadas.			Núm. de escuelas particulares.			TOTAL DE ESCUELAS			MAESTROS CON			MAESTRAS CON			CONCURREN.		TOTAL GENERAL.	PROPORCION.	
			Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	Titulo.	Sin el.	Total.	Titulo.	Sin el.	Total.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Las escuelas con los pueblos.		Los habitantes con las escuelas.	Los habitantes con las escuelas corrientes.
Aranda de Duero	44	20744	36	2	38	4	2	6	44	30	6	36	2	4	6	4994	4344	3335	4'	4	474'45 á 4	6'22 á 4
Belorado	60	42625	47	4	48	5	2	7	55	44	4	52	4	2	3	4274	886	2457	0'92	4	229'54 á 4	5'85 á 4
Biviesca	92	49516	78	5	83	3	6	9	92	52	26	78	4	7	8	4760	4494	2954	4'	4	242'13 á 4	6'64 á 4
Búrgos	464	34232	432	3	436	10	17	27	463	80	62	142	3	47	20	3070	4964	5034	4'39	4	240'01 á 4	6'80 á 4
Lerma	74	49620	49	4	50	9	4	10	60	32	28	60	4	»	4	4874	4440	3344	0'84	á 4	327'00 á 4	5'93 á 4
Castrojeriz	49	49312	30	4	34	»	»	»	34	24	7	28	»	»	»	4440	860	2000	0'63	á 4	622'58 á 4	9'66 á 4
Miranda de Ebro	78	44820	28	»	28	»	»	»	28	20	8	28	»	»	»	4064	799	4860	0'36	á 4	422'44 á 4	6'35 á 4
Roa	27	43419	22	4	23	»	4	4	24	16	6	22	»	4	4	4644	922	2536	0'89	á 4	559'12 á 4	5'29 á 4
Salas de los Infantes	79	48550	34	»	34	»	»	»	34	20	4	34	»	»	»	4500	936	2436	0'39	á 4	598'38 á 4	7'64 á 4
Sedano	89	7848	47	»	47	»	»	»	47	42	5	47	»	»	»	833	517	4350	0'49	á 4	459'41 á 4	5'84 á 4
Villadiego	401	43452	64	»	64	»	»	»	64	43	21	64	»	»	»	4217	915	2432	0'63	á 4	240'18 á 4	6'34 á 4
Vil'arcayo	360	33269	84	2	86	»	»	»	86	54	30	84	»	»	»	3046	1824	4837	0'24	á 4	386,74 á 4	6,88 á 4
Totales	4244	224407	618	46	634	43	29	60	694	424	224	642	8	34	39	20347	43595	83942	0'57	á 4	323'35 á 4	6'64 á 4

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias
Catedral de Búrgos.	22	Dignidades y canónigos.	»	294500		421500	
	17	Racioneros enteros.	»	119000			
Colegiata parr. de Briesca.	6	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	24000		5000	
	6	Dignidades y canónigos.	»	37600			
Id. de Valpuerta.	5	Racioneros enteros	»	16233		5000	
	6	Dignidades y canónigos	»	20500			
Id. de Cobarrubias.	3	Racioneros enteros.	»	9000		5000	
	1	Beneficiado ó clérigo asistente.	»	2000			
Id. de Castrojeriz.	3	Dignidades y canónigos.	»	40386		5000	
	2	Racioneros enteros	»	3566			
Id. de San Quirce.	1	Dignidades y canónigos.	»	4000		4000	
	2	Racioneros enteros	»	4874			
Id. de San Quirce.	3	Dignidades y canónigos.	»	10600		5390	
	4	Dignidades y canónigos.	»	20700			
Id. de Roa.	1	Racionero entero.	»	3392		9000	
	4	Abad mitrado.	»	6780			
Id. de Peñaranda.	5	Dignidades y canónigos.	»	165000		9000	
	2	Racioneros enteros.	»	3390			
Id. de Lerma.	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	2540		18000	
	1	Abad mitrado.	»	12000			
Id. de Lerma.	44	Dignidades y canónigos.	»	47096		18000	
	5	Racioneros enteros.	»	13815			
Id. de Lerma.	1	Beneficiado ó canónigo asistente	»	1381		18000	
	606	Curas propios.	3,300	»	499800		
Curatos de entrada	11	Id. id.	3,400	»	37400	836803	
	10	Id. id.	3,500	»	35000		
Id. de 1.º ascenso	69	Id. id.	3,600	»	248400	836803	
	202	Id. ecónomos.	3,300	»	666600		
Id. de 2.º ascenso	139	Id. propios.	4,500	»	625500	836803	
	44	Id. ecónomos	3,600	»	50400		
Id. de término,	60	Id. propios	5,500	»	330000	836803	
	9	Id. ecónomos.	4,000	»	36000		
Coadjutores y tenientes	42	Id. propios	7,000	»	84000	836803	
	5	Id. ecónomos	4,500	»	22500		
Beneficiados.	4	En parroquia matriz.	2,200	»	2200	836803	
	9	En id. filiales	2,500	»	22500		
Beneficiados.	214	En curatos de entrada.	»	»	4279544	836803	
	494	En id. de primer ascenso.	»	»			
Beneficiados.	145	En id. de segundo	»	»	4279544	836803	
	43	En id. de término.	»	»			
	1830			683853	5439844	484890	836803
				6.423,697		4.020,493	
				7.444,190			

Ninguna observacion podemos hacer relativa al estado que antecede: la falta de la estadística ecl. de la dióc. de Santander, á la cual pertenecen varios pueblos de la prov., no nos permiten conocer el número de ecl. que en la misma existen, ni el de las parr., conv., ni otros edificios dedicados al culto; por consiguiente no puede saberse la proporcion en que se hallan las parr., ni los sacerdotes con las leg. cuadradas que abraza la periferia del terr., ni con la pobl. Por otros datos que hemos tenido á la vista, nos ha sido posible averiguar á cuanto asciende en total el presupuesto del culto y del clero, á saber: 7.444,190 rs., cantidad exorbitante que no guarda relacion con ninguna de las demas prov., hasta el dia descritas, y que da un resultado que no concebimos cómo pue-

den cubrir los hab. de un terr. pobre en su agricultura, sin ind. y sin comercio 40'798 rs. por alm. En Alava, cuyo ejemplo no creimos volver á encontrar, paga cada hab. 36'269 rs. En Albacete 4 rs. 2 mrs. vn.; y en Alicante que casi puede mirarse como el término medio de este gravámen, justo, pero que debia ser repartido con igualdad, 6'860 rs. por hab.

El número de conv. que del estado aparece existir en esta prov. (42), no es el verdadero, aun cuando se quiera suponer una cuarta parte mas por los pueblos agregados á la dióc. de Santander. Asi lo demuestran los dos estados que siguen, los cuales contienen la lista nominal de las casas de ambos sexos que existian antes de la supresion, y el destino que en el dia tienen.

Edificios conventos que existen en la provincia, y destino que cada uno tiene en virtud de órdenes comunicadas.

CONVENTOS.	SITUACION.	ESTADO.	COMPRADOR.	DIA DE LA ADJUD.	PRECIO	Por quienes se ced.	A QUIEN.	PARA QUE OBJETO.
Agustinos.	Búrgos.	Mediano.	D. F.º Javier Arnaiz.	9 de abril 1844.	720400	»	»	»
Id. de Sta. Maria	Frias.	Deteriorado	D. Ant.º Villafraanca	30 nobre. 1844.	61300	»	A la Gon	Para presidio.
Benedictinos.	Búrgos.	Regular.	»	»	»	»	»	La iglesia es parroquia.
de San Juan	Ona.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de Nuestra Señora.	Obarenes.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Santo Domingo.	Silos.	Bueno.	»	»	»	»	»	La igl. sirve de parroquia.
de San Pedro.	Inm.º á Castrillo del Val	Id.	»	»	»	»	»	»
de San Pedro Arlanza.	Id. á Ortigüela.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de Ntra. S.ª del Espino	Id. á Santa Gadea.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Sta.ª Maria.	Rioseco.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de Sta. M.ª de Herrera	Jurisdiccion de Miranda.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Sacramento.	Inmediato á Sacramenia	Id.	»	»	»	»	»	»
de San Pedro.	Gumiel de Izan.	Id.	»	»	»	»	»	»
de S.ª M.ª Bugedo Cand.	Inmediato á Miranda.	Id.	D. Ger.º Zubizarreta	27 de julio 1844.	492400	»	»	»
de Nra. S.ª del Carmen	Santa Cruz de Juarros.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. de los Valles.	Peñaranda.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. del Cármen.	Torresandino.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Lerma.	Deteriorado	D. Calisto Alonso.	8 agosto 1844.	35200	»	»	»
de id. Id.	Búrgos.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Búrgos.	Id.	D. L. Benito y otros	13 octubre 1843	220500	»	Id. id.	Idem.
de id. Id.	Búrgos.	Mediano.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Arauda.	Bueno.	Cedido por la ley de supresion en 1836	»	»	»	Seminario correccional, de Almacen del establecimie.º	Almacen del establecimie.º
de id. Id.	Rojas.	Regular.	»	»	»	»	sacerdotes y autoridades.	Casa de venerables.
de id. Id.	Lerma.	Deteriorado	»	»	»	»	La J.ª de ventas, A Guerra Cuartel de infant.ª y art.ª	Cuartel de infant.ª y art.ª
de id. Id.	Lerma.	Id.	»	»	»	»	Id.	»
de id. Id.	Búrgos.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Frias.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Linares.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Briviesca.	Regular.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	La Aguilera	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Arauda de Duero.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Poza.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Sto. Domingo de Silos.	Id.	D. Cayetano Tejada	24 febrero 1844.	70900	»	»	»
de id. Id.	Inm.º á Fuentidueñas.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Medina de Pomar.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Jur. Salas de los Infantes	Malo.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Id. de Villimar.	Mediano.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Castrojeriz.	Malo.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Pueblo de Arganzon.	Mediano.	D. Felipe Arenas.	10 abril de 1844.	4020	»	»	»
de id. Id.	San Juan de Ortega.	Id.	D. Domingo Sainz.	27 junio de 1836	77833	»	»	»
de id. Id.	Inmediato á Villatoro.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Id. á Miranda.	Id.	D. E. Antonio Puente	18 de abril 1844	90500	»	»	»
de id. Id.	Espeja.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Búrgos.	Mediano.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	S. Millan de Juarros.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	La Vid.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Inmediato á Treviño.	Id.	»	»	»	»	»	»
de id. Id.	Búrgos.	Regular.	D. Dám.º Cerrañeria	22 febrero 1836.	164400	»	»	»
de id. Id.	Serracin.	Id.	Marqués de Lazan.	Id.	»	»	»	»
de id. Id.	Jurisdiccion de Belorado	Mediano.	Duque de Frias.	»	»	»	»	»

En 1845 por disposicion del Excmo. Sr. capitán general fue ocupado para hospital militar. La igl. sirve de parroquia.

Este conv. fue cedido por dicho E. S. duque de Frias en 1865, y habiéndole reclamado el actual, se ha declarado por provid. jud. correspondiente al citado conv. de Foo. de Vitores.

CONVENTOS DE MONJAS

que existen, con expresion de su número, sitios en que radican y estado actual.

Nombre del convento.	Orden á que pertenece.	Situacion.	Número de religiosas profesas.	Si la nacion está en posesion de sus fincas.	Causas ó motivos por que no se ha incautado de ellas el Estado.
Benedictinas. . .	S. José y Sta. Polonia	Búrgos	9	No se ha incautado de ellas la nacion.	Habiéndose dirigido al Gobierno por la intendencia de 2 de noviembre de 1842, copia de las solicitudes elevadas á S. A. el Regente del Reino por la Excm. diputacion é Illmo. ayunt. de esta c. pidiendo á nombre de los pueblos de la prov. se continuase en la posesion de sus bienes á las religiosas de la misma por las poderosas razones que en en ellas se alegaban, no ha tenido lugar hasta hoy la supresion de dichos conventos, mediante á no haberse resuelto el particular resultado.
Id.	San José.	Palacios de Benaber	44		
Id.	San Salvador	El Moral, p. ^a de Palen. ^a (desp.)	10		
Id.	»	Tortales.	8		
Bernardas.	»	Búrgos	8		
Id.	»	Vilenas	20		
Id.	»	Villarmayor de los Montes. . .	8		
Dominicas.	Santo Domingo.	Lerma.	13		
Franciscas.	Santa Clara.	Búrgos	11		
Id.	San Luis.	Id	6		
Id.	Santa Clara.	Vivar del Cid.	7		
Id.	Id.	Lerma	7		
Id.	Id.	Castrojeriz.	17		
Id.	Id.	Briviesca	13		
Id.	Id.	Belorado.	19		
Id.	Id.	Castil de Lences.	17		
Id.	Id.	San Martín de Dou.	13		
Id.	Santa Maria de Rivas.	Nofuentes.	13		
Id.	Santa Clara la Real.	Medina de Pomar.	18		
Agustinas.	San Ildefonso.	Búrgos.	6		
Id.	Madre de Dios.	Id.	10		
Id.	Santa Dorotea.	Id.	11		
Id.	San Pedro.	Medina de Pomar.	7		
Id.	S. Miguel de los Angeles	Villadiego.	9		
Carmelitas.	Ntra. Sra. del Cármen	Búrgos.	14		
Id.	Id.	Lerma.	11		
Trinitarias.	Id. Stma. Trinidad.	Búrgos.	6		
Calatravas.	Calatravas.	Id.	9		

314 en 6 junio 1843

COSTUMBRES. Cuando sobre este particular podia decirse, se espuso en el art. aud., porque siendo una de las causas mas influyentes en la moralidad de los pueblos, lo creimos mas propio de aquel lugar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La moralidad de los pueblos, como repetidas veces hemos manifestado, es la consecuencia de su temperamento fisico, fenómeno debido á las influencias atmosféricas del cielo bajo que moran, de la clase de los alimentos de que se nutren y de la calidad de sus aguas. Las influencias de estos tres agentes las modifican de un modo poderoso, favorable ó adverso, la ind., y el comercio; y á las veces las neutralizan completamente las costumbres, la educacion religiosa, la caridad pública y la instruccion. Para ocuparse, pues, del exámen de la estadística criminal de una prov., debe preceder el conocimiento de todas estas concusas, pues de otro modo el lector caminaria á ciegas sobre un terreno difícil, y sus cálculos y sus consecuencias serian poco exactas, cuando no equivocadas. Por ello damos lugar en esta parte del artículo á los estados de criminalidad, que aunque incompletos, contienen lo bastante para conocer á fondo el estado moral de la prov. que nos ocupa.

El núm. 4.º presenta el de acusados, de absueltos, penados y reincidentes; la edad de los acusados, su sexo, estado, grado de instruccion, profesion ó ejercicio que tienen, y el cuadro de las proporciones que guardan los acusados con la pobl.; los absueltos penados presentes y contumaces, y los

reincidentes con los acusados; las edades, el sexo, estado, instruccion y ocupacion entre si. El primer dato que del exámen del referido estado resulta, es que la prov. de Búrgos ocupa el sexto lugar en la escala de la criminalidad; cosa nada sorprendente, si se considera su posicion topográfica, la pobreza del terr., su escaso comercio é ind., y lo descuidada que se ve la instruccion pública, causas mas poderosas que la religiosidad y buenas costumbres de los hab. Que la pobreza induce al crimen es una verdad incontestable, porque el hombre naturalmente nace inclinado á los goces de la vida, y la falta de recursos para esta fruicion, induce á poseerlos, sin reparar muchas veces en los medios por mas que repugnen. La lucha con los buenos instintos que Dios y la educacion grabaron en el corazon del hombre; la vergüenza y el temor del castigo contienen á las veces al necesitado en la carrera del crimen; pero la propia conservacion, las obligaciones de familia impelen al hombre al delito, aun sin apreciar las consecuencias de su desvio. Una marcada diferencia se advierte entre los criminales de esta especie y los que nacen de la relajacion de las costumbres, de la vagancia, de la perversidad del corazon, la gravedad de los mismos atentados; y en esta parte la prov. de Búrgos, como puede verse por la comparacion entre los delitos y las penas que presentamos en el art. aud., es menos inmoral que muchas prov. de la monarquia, y lo corrobora el estado 2.º de que despues se hablara. Solo 18 fueron los contumaces entre 943 penados; de aqui resulta otro argumen

to que aumenta la verdad de la proporción precedente. Cuando el castigo no puede resultar superior á las privaciones que por la fuga hayan de sobrevenirle, espera con resignación el que tuvo la desgracia de delinquir, el fallo de los juzgadores. Crecido es el número de las reincidencias, pero atendido cuanto acabamos de decir, y lo que espusimos en el art. aud., acerca de la menor gravedad en los delitos que se adviertan en el terr. de Búrgos, menester su convenir es que estas reincidencias deben su origen, no á la falta de enmienda, sino á la imposibilidad de hallar los convenientes medios de subsistencia, apesar de esquisitas diligencias, por la pobreza de la agricultura, por la poca ind., por el escaso comercio de la prov. Siempre el mayor número de acusados se encuentra en la edad de 20 á 40 años; en la primera, ni las pasiones, ni el físico se hallan formados; en la segunda la reflexion calma el ardor de la sangre y se hace superior á las reacciones nerviosas. La proporción comun entre los hombres y las mujeres en la provincia de Búrgos, es la misma que en las demas provincias; llama sin embargo la atención el escetivo número de mujeres acusadas en el part. de Lerma, en el cual resulta la proporción en los sexos de 6'154 á 1. Menor es la diferencia entre los solteros y casados que en otras muchas prov. 0'885 á 1. No cabe comparación entre los que saben solo leer con los que saben leer y escribir, y de ambos con los que carecen de toda instruccion, porque no consta el número de los primeros ni el de los últimos; pero esta casilla demuestra el notable descuido con que en la prov. de Búrgos se mira la instruccion pública: 514 aparecen sabian leer y escribir de los 4,412 acusados, esto es, menos de la mitad, resultado que cae en desdoro de toda la prov., y mas aun en el de los hombres infuxentes de ella, en el de las autoridades gubernativas y de las populares. Repetidas veces hemos manifestado las causas que concurren para que el número de acusados en las clases dedicadas á la ind. fabril y artes mecánicas, sea mayor que en las que ejercen las bellas artes, ó una profesion científica. Pasando ahora el examen comparativo entre los part., se ve que el que resalta con mayor número proporcional de acusados, es el de Roa 0'017 á 4; que le sigue aunque en escala infinitamente menor, el de Lerma 0'009 á 4, y á este tambien eu proporción mucho mas ventajosa los de Castrojeriz y Aranda de Duero 0'005 á 4; y el minimo se encuentra en los part. de Briviesca, Sedano, Villadiego y Villarcayo, en todos los que la proporción está de 0'002 á 4.

No es facil explicar este resultado: colocado el part. de Roa en el interior del reino sin tráfico ni comunicaciones de ninguna clase, sin ind., ni otro beneficio que el escaso que reclama la esportacion de sus vinos, tiene mayor número de acusados que el de la cap. que cuenta mas vecindario, y donde se reúnen mas circunstancias propias al desarrollo de los vicios; si se busca una razon máxima de este fenómeno se hallará en las prod., y mas que todo en la falta de instruccion. En el part. de Roa casi toda la riqueza del pais la constituye el vino: el uso de este licor espirituoso les hace adquirir un carácter fuerte y discolo, y este se resiente tambien de la falta completa de instruccion, causales que los arrastran á la perpetracion de los crímenes violentos, y que estrechando el círculo de sus goces, los somete á la accion de las pasiones. Una circunstancia debe llamar la atención; que los part. de Roa, Lerma y Aranda de Duero, contiguos unos á otros forman una zona marcada de la prov., donde se desarrollan en mayor escala los delitos que atacan á la propiedad y á las personas. La situacion mas meridional de estos part., y la feracidad de las márg. del Duero que ocupan, no puede explicar este fenómeno: por el contrario, segun lo que la experiencia ha llegado á constituir una verdad, estas con causas debieran contribuir á hacer mas moral la parte de terr. de que se trata. En Briviesca, Villarcayo y Miranda de Ebro es infinitamente menor el número de acusado sin que haya una diferencia sensible en el vecindario, en el clima, en las costumbres y en la ocupacion y modo de vivir, y tambien se hallan en las de-

liciosas márg. del Ebro muchos de los pueblos que los componen. Si desesos de encontrar algo que explique esta notable diferencia en puntos iguales en circunstancias topográficas, examinamos lo que la Junta de gobierno de la aud. de Búrgos dice sobre este particular á S. M. en las esposicion con que acompaña los datos estadísticos de aquel terr., se hallará comprobado lo que se deja arriba insinuado, que el uso mas fácil del vino y la falta de instruccion, son sin duda las causales. Para remediar la inmoralidad en los part. de Roa, Lerma y Aranda, propone la Junta el establecimiento de buenas casas de educacion, la provision de los *curatos en clérigos de acreditada virtud*, la propagacion de las luces, el fomento de la agricultura, la introduccion de las otras industrial allí desconocidas, y de cuanto tienda á mejorar las costumbres.

El estado número 2.º trata de los homicidios y de las heridas, y de las armas, y otros instrumentos empleados en su perpetracion. La primera observacion que surge de los datos que contiene, es la corroboracion de la proposicion que sentamos al examinar el estado anterior, á saber: que es menor la gravedad de los delitos en la prov. de Búrgos quizás que en todas las prov. de la monarquia, y que los perpetrados en su máximo, no provienen de la perversidad del corazón. Una de las cosas que mas ha podido contristar el ánimo de todo buen español, al considerar los delitos de un pais, es esa desmesurada propension que se advierte á los delitos contra las personas, y que tan tristemente célebre nos ha hecho en toda Europa. Con júbilo llamamos la atención en el art. de la aud. de Barcelona, acerca de la disminucion que allí se advierte hácia los delitos contra las personas, sin embargo de ser corta la diferencia, porque era el primer ejemplo que entre las prov. de que nos habiamos ocupado, se encontraba, y porque la rápida ojeada que sobre el mismo dato habiamos dado en las demas prov., aun en las que la proporción de los acusados con la poblacion era menor, nos hizo ver siempre en mayor número los delitos contra las personas, que los delitos contra las cosas. Búrgos resulta mas moral que el ant. principado de Cataluña, en este género de delitos. La mitad solo de los delitos perpetrados en la prov. de Búrgos durante el año de 1843, fueron contra las personas: resultado satisfactorio que debe de llenar de orgullo á sus hab., y que deseamos ver generalizado en la Peninsula, acusada de ligereza por los extranjeros de ferocidad y de sed de saugre, sin considerar nuestro clima meridional y la abyeccion en que por siglos enteros se ha tenido al pueblo español, noble, generoso, magnánimo, vengativo sí, pero no traidor, arrebatado por la circulacion mas rápida de su sangre, pero no asesino. Tambien la prov. de Búrgos nos da en medio de los datos que examinamos otra prueba de lo dicho: 86 armas de toda especie, aparecen fueron las empleadas en los 496 delitos: el resto fueron instrumentos contundentes ú otros medios ignorados, sin ningun veneno; ni aun por sonato. Del espresado número de delitos solo 86 merecian alguna consideracion: los otros 400 eran de poca ó ninguna. Dedúcese de esto, que en la prov. de Búrgos no solo es menor la propension de los delitos contra las personas, sino que disminuye tambien de un modo notable la gravedad de estos, y que no hay que lamentar ninguno de aquellos asesinatos horrosos; producto del infierno, como los envenenamientos.

Descendiendo al examen comparativo entre los part., hallamos los mismos resultados que en el estado núm. 1.º; el part. de Roa con el imponente máximo de 461'675 hab. por delito; el de Lerma con el de 311'429 á 4, y el de Aranda de Duero con el de 340'065 á 4. Grande represion necesitan los hab. de estos part., principalmente los del primero; severos y ejemplares debuen ser los castigos que la vindicta pública imponga, y sobre todo que conserven permanente en la imaginacion de los que aun no hayan delinquido, los efectos del crimen. El mínimo de delitos de homicidio y de heridas, se encuentra en los part. de Villarcayo 1957'000 á 4, y Briviesca 1084'222 á 4.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		EIDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.	
	De la instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro dire- rente.	De 10 a 20 años.	De 20 a 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	Que saben leer y es- cribir.	Que no saben leer ni es- cribir.	No consta.	De ciencias y artes libe- rales.	De artes me- cánicas.	No consta.
Aranda de Duero.	3	7	88	2	4	6	29	53	46	92	8	36	64	46	26	54	7	93			
Belorado.	5	4	46	1	5	»	45	27	40	49	3	23	29	26	»	»	»	26	52		
Briviesca.	4	4	43	1	»	»	6	35	5	44	5	22	21	22	»	»	»	24	40		
Búrgos.	40	47	417	2	5	6	44	76	26	430	46	70	76	74	»	»	»	43	433		
Idem, Subdelegacion.	32	2	26	»	»	»	8	21	3	31	4	26	6	»	»	»	»	40	31		
Lerma.	44	47	455	»	5	4	48	96	42	460	26	69	417	80	»	»	»	466	483		
Melgar de Fernamental.	44	4	81	4	6	3	26	65	17	99	9	43	60	»	»	»	»	52	6		
Miranda de Ebro.	4	19	47	»	4	4	2	24	5	29	2	48	48	»	»	»	»	44	30		
Roa.	40	48	205	»	42	45	101	403	26	229	4	436	98	82	»	»	»	451	2		
Salas de los Infantes.	72	9	59	4	4	4	17	37	18	67	5	21	44	»	»	»	»	37	4		
Sedano.	»	3	40	2	2	2	2	42	1	43	2	7	8	»	»	»	»	3	4		
Villadiego.	»	3	24	»	»	2	40	45	2	25	2	7	20	»	»	»	»	4	26		
Villarcayo.	5	2	54	3	4	4	39	8	47	58	6	38	26	»	»	»	»	4	60		
Total.	79	90	925	18	41	39	350	574	488	1,023	89	522	590	514	»	»	»	46	4,066	4,112	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 a 20 años con los de 20 a 40.		De los de 20 a 40 en adelante.		De los hom- bres con las mujeres.		De los sol- teros con los casa- dos.		De los que ejercen profe- sion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.		De los acusa- dos con la pobla- cion.		De los ab- sueltos con los acusa- dos.		De los pe- nados con los acusa- dos.		De los con- tumaces con los pre- sentes.		De los rein- cidentes con los penados.	
		De los de 10 a 20 años	De los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 en adelante.	De los de 20 a 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casa- dos.	De los que ejercen profe- sion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusa- dos con la pobla- cion.	De los ab- sueltos con los acusa- dos.	De los pe- nados con los acusa- dos.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los rein- cidentes con los penados.								
Aranda de Duero.	20744	0'327 á 4	3'437 á 4	41'500 á 4	0'563 á 4	0'075 á 4	0'005 á 4	0'400 á 4	0'900 á 4	0'023 á 4	0'078 á 4										
Belorado.	42625	0'556 á 4	2'700 á 4	16'333 á 4	0'793 á 4	»	0'004 á 4	0'145 á 4	0'885 á 4	»	0'109 á 4										
Briviesca.	49516	0'171 á 4	7'000 á 4	8'200 á 4	0'916 á 4	0'150 á 4	0'002 á 4	0'043 á 4	0'957 á 4	0'023 á 4	»										
Búrgos.	34232	0'579 á 4	2'923 á 4	8'125 á 4	0'921 á 4	0'098 á 4	0'004 á 4	0'185 á 4	0'815 á 4	0'017 á 4	0'092 á 4										
Id. Subdelegacion.	»	0'384 á 4	7'000 á 4	31'000 á 4	4'333 á 4	0'332 á 4	»	0'188 á 4	0'812 á 4	»	»										
Lerma.	49620	0'500 á 4	2'286 á 4	6'154 á 4	0'890 á 4	0'016 á 4	0'009 á 4	0'167 á 4	0'833 á 4	»	0'058 á 4										
Melgar de Fernamental.	49342	0'400 á 4	3'824 á 4	41'000 á 4	0'800 á 4	4'059 á 4	0'005 á 4	0'213 á 4	0'787 á 4	0'049 á 4	0'106 á 4										
Miranda de Ebro.	44820	0'083 á 4	4'800 á 4	44'500 á 4	0'722 á 4	0'333 á 4	0'003 á 4	0'452 á 4	0'548 á 4	»	0'059 á 4										
Roa.	43419	4'010 á 4	3'962 á 4	57'250 á 4	1'378 á 4	0'009 á 4	0'017 á 4	0'120 á 4	0'880 á 4	»	0'132 á 4										
Salas de los Infantes.	48550	0'489 á 4	2'056 á 4	43'400 á 4	0'636 á 4	0'014 á 4	0'001 á 4	0'125 á 4	0'875 á 4	0'068 á 4	0'079 á 4										
Sedano.	7848	0'167 á 4	12'000 á 4	6'500 á 4	0'875 á 4	0'071 á 4	0'002 á 4	0'200 á 4	0'880 á 4	»	0'167 á 4										
Villadiego.	43452	0'667 á 4	7'500 á 4	2'083 á 4	0'350 á 4	0'038 á 4	0'002 á 4	0'411 á 4	0'889 á 4	»	0'083 á 4										
Villarcayo.	33265	4'875 á 4	0'472 á 4	9'667 á 4	4'462 á 4	0'067 á 4	0'002 á 4	0'109 á 4	0'891 á 4	0'056 á 4	0'035 á 4										
Total.	224407	0'640 á 4	3'053 á 4	44'494 á 4	0'885 á 4	0'043 á 4	0'005 á 4	0'425 á 4	0'848 á 4	0'020 á 4	0'085 á 4										

De los homicidios y heridas núm. 2.

PARTIDOS y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Núm. de delitos	Armas blancas.		Armas de fuego		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos no espresados.	De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	PROPORCION.				De los instrumentos, ó medios con los delitos.
	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.						De las armas de fuego de uso lícito.	De las armas blancas.	De las armas de uso lícito.	De las armas blancas de uso lícito.	
Aranda de Duero...	20744	100	90	2	4	3	16	16	16	340'065 á 4	1'639 á 4	1'475 á 4	2'000 á 4	3'333 á 4	0'262 á 4		
Belorado...	42625	52	46	33	4	2	6	6	16	382'576 á 4	1'576 á 4	1'394 á 4	"	"	0'182 á 4		
Briviesca...	19516	46	44	48	2	4	3	8	8	4084'232 á 4	2'556 á 4	2'444 á 4	2'000 á 4	4'000 á 4	0'467 á 4		
Burgos...	34232	446	149	68	2	3	42	25	25	543'365 á 4	2'317 á 4	1'889 á 4	"	0'667 á 4	0'397 á 4		
Idem Subdelegacion.	"	32	26	27	"	"	4	4	4	"	1'485 á 4	0'963 á 4	"	"	0'037 á 4		
Lerma...	49620	486	455	63	2	3	42	23	23	341'429 á 4	2'952 á 4	2'460 á 4	1'000 á 4	"	0'190 á 4		
Melgar de Fernamental	49312	408	85	42	4	4	9	41	41	459'810 á 4	2'571 á 4	2'024 á 4	0'500 á 4	4'000 á 4	0'262 á 4		
Miranda de Ebro...	41820	31	17	24	1	4	3	7	7	562'887 á 4	1'476 á 4	0'840 á 4	1'000 á 4	"	0'143 á 4		
Roa...	43419	233	205	33	2	6	20	20	20	461'675 á 4	2'807 á 4	2'470 á 4	1'667 á 4	2'000 á 4	0'244 á 4		
Salas de los Infantes.	48550	72	63	34	"	2	4	7	7	545'588 á 4	2'418 á 4	1'853 á 4	"	1'000 á 4	0'206 á 4		
Sedano...	7848	45	42	9	1	1	4	4	4	872'000 á 4	1'667 á 4	1'333 á 4	"	"	0'141 á 4		
Villadiego...	43452	27	24	45	"	4	7	4	4	896'800 á 4	1'800 á 4	1'600 á 4	"	"	0'467 á 4		
Villarcaayo...	33269	64	57	47	"	4	4	7	7	1957'000 á 4	3'765 á 4	3'353 á 4	"	"	0'059 á 4		
Total...	224407	1442	943	486	44	44	96	449	449	461'743 á 4	2'288 á 4	1'940 á 4	4'000 á 4	2'500 á 4	0'198 á 4		

Para que se tenga una idea de los medios que los encargados de la protección de la propiedad y de la seguridad individual tienen para prevenir los delitos y perseguir á los malhechores sujetándolos á la vindicta pública, ponemos á continuación el estado demostrativo de la Guardia Civil de la prov. y de los puntos en que se hallan situados sus individuos.

ESTADO de la fuerza de la Guardia Civil existente en la provincia de Burgos en el día de la fecha, con espresion de los pueblos y puntos en que están situados.		Plazas que hay en cada uno.	
		Infantería.	Caballería.
Puntos donde están situados.		7	7
En la capital.		5	"
Sotopalacios.		5	"
Ontomin.		5	"
Villalta.		5	"
Villalain.		5	"
Soncillo.		5	"
Ona.		5	"
Miranda.		5	"
Pancorbo.		5	"
Cubo.		5	"
Briviesca.		5	"
Monasterio.		5	"
Rubena.		5	"
Villafraanca Montes de Oca.		5	"
Cogollos.		5	"
Lerma.		"	5
Bahabon.		"	5
Gumiel de Izan.		"	5
Aranda.		2	4
Milagros.		5	"
Roa.		4	2
Gumiel del Mercado.		5	"
Torresandino.		5	"
Salas de los Infantes.		5	"
Celada.		5	"
Pampliega.		5	"
Revilla Vallegera.		5	"
Totales.		443	38

El cuadro sinóptico que sigue, comprensivo de los part. en que se halla dividida la prov., del núm. y clase de sus pueblos, su estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza y contribuciones, y el que va á continuación referente al presupuesto provincial, son datos de la mayor importancia.

CUADRO SINOPTICO por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- dáncoos.
				Contribuyentes.	Por capita- cidad.	TOTAL.							
Aranda de Duero.....	41	2,884	48,021	2,884	72	2,953	2,344	41	24	117	41	162	6
Belorado.....	38	2,659	40,061	4,896	127	2,023	4,653	58	40	138	58	191	4
Briviesca.....	88	4,409	45,502	3,244	173	3,414	3,068	88	49	192	88	289	»
Búrgos.....	451	40,335	36,687	5,556	364	5,920	4,802	151	35	301	140	475	6
Lerma.....	74	4,386	45,627	3,170	232	3,402	2,838	74	28	166	73	289	4
Castrogeriz.....	49	4,352	16,747	2,913	134	3,047	2,764	49	24	130	47	187	4
Miranda de Ebro.....	30	2,234	8,969	4,499	91	4,590	4,390	30	16	72	30	106	52
Roa.....	27	2,809	41,340	4,975	63	2,042	4,547	27	19	60	27	106	»
Salas de los Infantes.....	56	3,375	43,048	2,804	122	2,923	2,433	56	25	135	56	204	23
Sedano.....	47	4,251	4,577	4,461	59	4,220	4,107	47	9	94	44	343	49
Villadiego.....	76	2,140	6,976	4,858	94	4,952	4,521	76	40	150	76	235	14
Villarcayo.....	29	4,321	47,540	3,194	210	3,404	2,944	29	22	108	29	134	345
Totales.....	726	46,804	475,135	32,445	4,745	33,890	28,407	726	234	4,664	719	2,521	498

NOTAS. Primera. Los elementos de que se compone la riqueza imponible de esta provincia, segun la matrícula catastral. Riqueza territorial y pecuaria, ó sea renta líquida que corresponde á la propiedad de la tierra,

Riqueza urbana incluso los rs. vn. 400,000 de aumento que se dan á la ciudad de Búrgos. . .
Riqueza industrial y comercial.

Segunda. Los rs. vn. 7.430,495 que forman el total de las contribuciones se componen de las partidas siguientes:
Contribuciones directas. Paja y utensilios en sus dos conceptos.

Estado que manifiesta el resumen general de gastos é ingresos presupuestados en esta prov. para el año de 1846, y aprobado por S. M. en Real orden de 22 de julio del referido año, en los diferentes art. del mismo que á continuacion se expresan.

CAPITULO 1.º ADMINISTRACION PROVINCIAL.

ARTICULOS DEL PRESUPUESTO.		GASTOS R. V.	INGRESOS R. V.	DÉFICIT R. V.
Art. 1.º	Consejo de prov.	83,500	»	83,500
2.º	Elecciones.	4,800	»	4,800
3.º	Comision de monumentos artisticos.	6,000	»	6,000
4.º	Administracion, conservacion, alquileres y reparaciones de las fincas destinadas al uso de los establecimientos provinciales, y sueldo del depositario.	6,945	»	6,945

CAPITULO 2.º INSTRUCCION PUBLICA.

Art. 1.º	Instituto de segunda enseñanza.	64,500	33,669	27,831
2.º	Escuela normal.	25,000	12,437	12,562
3.º	Comision de instruccion primaria.	8,000	»	8,000
4.º	Biblioteca.	2,000	»	2,000
5.º	Museo.	4,000	»	4,000

CAPITULO 3.º BENEFICENCIA.

Cap. 3.º	Art. 3.º y único.	Casa de niños expósitos y hospicio.	381,250	445,900	235,350
Id. 5.º	Art. único.	Cárceles.	150,536	»	150,536
Id. 6.º	Id.	Montes.	30,000	»	30,000
Id. 7.º	Id.	Otros gastos.	2,304	»	2,304
Id. 9.º	Id.	Imprevistos.	42,000	»	42,000

Este déficit se cubre por reparto vecinal entre todos los pueblos de la prov., aprobado por S. M.

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.									
322	263	270	221	208	188	408	4580	48	5490405	456446	287936	5734487	747451	165 4	44 15	43'26
203	162	138	120	126	92	79	920	28	4238858	419772	490608	4549238	339488	127 22	33 25	7'46
300	249	259	202	172	193	107	1452	44	5850620	203273	408840	6457703	561222	127 10	36 7	8'69
608	442	441	436	477	345	286	3005	95	13744584	4278575	845800	15808959	2403305	232 48	65 47	45'20
292	225	265	242	205	121	86	1403	40	7383929	453009	280300	7817238	536046	112 21	34 20	7'14
272	199	228	154	209	154	90	1306	42	6164445	443403	273000	6550348	548827	149 7	30 33	7'92
459	430	432	403	91	92	52	759	25	3401552	446268	466250	3744070	379768	470	42 42	10'23
182	144	170	135	158	120	59	968	29	3979036	85674	496822	4264529	444048	447 44	36 48	9'72
265	218	240	195	158	134	80	1290	42	3529033	90679	447780	3767492	357444	405 31	27 44	9'40
448	410	429	87	95	87	63	749	12	1837240	22458	84040	4943738	447736	148 3	32 9	7'60
189	126	155	100	122	96	65	853	21	3987790	52762	455700	4496252	307221	143 19	44 4	7'32
523	482	468	422	446	350	248	2909	54	3422492	466705	284842	3574039	697940	164 44	39 27	48'69
5463	2720	2895	2720	2437	1939	1323	17464	480	62399984	2588421	3286888	68275293	7430495	458 26	42 45	40'88

tral formada por la Intendencia en 1842 se resumen del modo siguiente:
 calculada sobre el producto de las subastas de arriendos del medio diezmo en los años de 1832 y 38. 54.285,599
 Aumento de 12 por 100 en que se regulan las utilidades de los arrendatarios de dicho medio diezmo. 6.534,300
 Id. de la renta correspondiente á los bienes nacionales no sujetos al diezmo. 4.580,089
 Total igual al importe de la casilla. 62.399,984
 2.588,421
 3.286,888
 Total general de la riqueza imponible. 68.275,293
 4.240,252

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS É INGRESOS	
Gastos.	774,805
Ingresos.	774,805
	Igual.
Frutos civiles.	209,273
Subsidio comercial.	454,921
Culto y clero.	980,704
	2.552,449
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.	
Rentas provinciales encabe- zadas y administradas.	3.287,603
Derecho de puertas especial de la c. de Burgos.	4.441,491
	4.699,094
Aguardiente y licores.	423,544
10 y 5 por 100 de participes y derechos enagenados.	55,438
	4.878,046
Total.	6.430,495

contr. sale á razon de 4 rs. 46 mrs. por vec., y un real 7 mrs. por habitante.
 El subsidio comercial es el 4,62 por 100 de la cantidad en que se regulan las utilidades de la riqueza á que se da este nombre y sale á razon de 3 rs. 8 mrs. por vec., y 29 mrs. por habitante.
 La contr. de culto y clero es el 4,44 por 100 de la riqueza total, entre la cual se reparte y sale á razon de 20 rs. 32 mrs. por vec., y 5 rs. 20 mrs. por hab.; pero si esta contr. recayese exclusivamente sobre la riqueza terr.; supuesto que se sustituyó al diezmo, su proporcion seria la de 4,57 por 100, gravamen todavia muy inferior al que le resultó del medio diezmo de 1837 y 1838, cuya subasta produjo rs. vellon 2.714,280, los que aumentados con el 12 por 100 de utilidades de los arrendadores que lo contrataron, ascienden á rs. vn. 3.039,994, ó sea el 4,57 por 100 de dicha riqueza. Por otra parte, si se considera el diezmo en sus efectos totales, ya tenemos demostrado que seria equivalente á la cuarta parte de la riqueza.
 Las rent. provinciales comparadas con la total riqueza de la prov., pero con deduccion de la c. de Burgos, sujeta al derecho de puertas, son el 5 por 100 de dicha riqueza y sale á razon de 76 rs. 24 mrs. por vec., y 20 rs. 27 mrs. por hab., no contando con los de la referida capital.
 Los efectos que prod. el derecho de puertas cobrado especial y exclusivamente en la c. de Burgos sobre su riqueza y su pobl., se verán en el cuadro sinóptico del part. jud. de dicho nombre: el prod. de este derecho es por sí solo el 2,07 por 100 de toda la riqueza imp. de la prov., y comparado con su pobl. total, sale á razon de 30 rs. 5 ms. por vec., y 8 rs. 2 mrs. por habitante.

La relacion que cada una de estas contribuciones tiene con la riqueza especial que, segun su índole respectiva debe afectar mas inmediatamente, es la siguiente:
 La contr. de paja y utensilios que recae principalmente sobre la riqueza terr., es el 1,94 por 100 de dicha riqueza y sale á razon de 25 rs. 29 mrs. por vec. y 6 rs. 32 mrs. por habitante.
 Los frutos civiles son 8,07 por 100 de la riqueza urbana, pero comparados con las dos riquezas terr. y urbana reunidas, son solo el 0,32 por 100 de su total; respecto á la pobl. esta

BURGOS (ARZ. DE): está comprendido en la prov. de su mismo nombre, internándose solamente unas 6 leg. en la de Santander, y cojiendo por el SE. una pequeña parte de la de Palencia. Confina por N. con el ob. de Santander; por E. con el de Calahorra; por S. con el de Osma, y por O. con el de Palencia. Su circunferencia tiene 70 leg. de estension, siendo el punto mas dist. de la cap. de 45 leg. al N., y el mas corto de 7 leg. al O. Las dióc. sufragáneas de este arz. son: las de Calahorra, Palencia, Pamplona, Santander y Tudela. Comprende además las igl. colegiales siguientes: Aguilar de Campóo, Briviesca, Castrojeriz, Cervatos, Covarrubias, San Martín de Lines, San Millán, San Quirce y Valpuesta. La primera se compone de 4 dignidades, 40 canónigos, 8 racioneros y el competente número de músicos y demas sirvientes: las dignidades son de libre presentacion del señor marqués de Aguilar, como patrono de esta col.; pero las canongias y raciones se proveen por oposicion en concurso de patrimoniales, debiendo estar graduados los opositores en cánones ó teología, sin cuya precisa circunstancia no son admitidos. La segunda consta de un arcedianato con jurisd. ordinaria privativa y terr. separado, 3 dignidades, 8 canónigos, 9 racioneros y 2 sal-

mistas seculares, que pueden ser presbiteros con permiso del cabildo: el arcedianato comprende un arciprestazgo, 44 l. y 45 pilas bautismales. La tercera tiene 4 dignidades, 4 canónigos, 4 racioneros, 40 capellanes y demas dependientes necesarios. La cuarta 4 dignidades, 9 canónigos y otros sirvientes. La quinta un abad, 4 dignidades, 9 canónigos y 8 racioneros. La sexta se compone únicamente de 4 canónigos. La séptima de una dignidad y 3 canónigos. La octava de 4 canónigos; y por último la novena, de una dignidad, 42 canónigos, 5 racioneros, 2 salmistas, 2 capellanes y 6 acólitos. En el terr. del arz. de Burgos estan tambien enclavados el del monasterio de las Huelgas y el de Lerma, cuya última igl. colegial consta de un abad mitrado con jurisd. casi ep., y terr. separado *vere nullius*, de cuyas sentencias se apela al tribunal de la nunciatura; de 4 dignidades, 42 canónigos, 8 racioneros, 8 capellanes y varios otros ministros: esta abadia comprende 40 pueblos y 44 pilas bautismales. Finalmente el arz. está dividido en 42 arciprestazgos, 6 part. y 4 cuadrillas. El estado que sigue, manifiesta el número de pueblos, parr., anejos y otras noticias pertenecientes á la dióc. que describimos.

PROVINCIAS.	Pueblos.	Parroquias.	Anejos.	Anteiglesias y ermitas.	Párrocos.	Racioneros.	Beneficiados	Capellanes.	Tenientes.	Dependientes	CONVENTOS.	
											Religiosos.	Religiosas.
Alava.	34	33	2	44	28	2	45	4	»	34	»	»
Búrgos.	946	896	40	343	826	424	364	24	3	967	32	29
Logroño.	34	27	7	24	35	3	33	5	»	32	»	»
Palencia.	83	80	3	25	80	6	44	»	»	85	4	4
Santander.	426	442	40	48	443	2	4	4	»	440	»	»
Soria.	4	4	»	3	2	4	»	»	»	4	»	»
Total.	4224	4449	62	394	4084	438	424	34	3	4229	33	30

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PRO- VINCIA.		Iglesias parroquiales.		Conventos.		Anteigle- sias y ermitas.
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	De religiosos	De religiosas	
Búrgos.	848	4	8	855	39	34	42	302
Calahorra	36	»	»	39	4	»	»	44
Palencia.	4	»	»	4	»	»	»	»
Santander.	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	885	4	8	895	40	34	42	343

RESUMEN.	TOTAL.	En proporción con el núm. de almas
Templos parroquiales.	935	»
Eclesiásticos.	4,830	»
Haberes y gastos.	7.444,190	40'798 rs. por habitante.

La Sta. igl. metropolitana de Búrgos, restaurada en 884, se compone de 15 dignidades, 4 de ellas anejas á las prebendas de oficio; 30 conongias, incluidas tambien las 4 de oficio, 2 de las cuales estaban afectas á la Inquisicion; 23 raciones, 9 de las mismas sin oficio anejo, 2 son anejas al curato de la parr. de Santiago, unida á la igl. cated., 2 para maestros de ceremonias, 7 de voz, una para el maestro de capilla y otras 2 para igual número de organistas. Existen además 40 capellanias de salmistas y 35 capellanes que tienen la denominacion de estravagantes, y forman los cabildos de las ca-

pillas de la Presentacion, San Enrique, la Natividad, la Anunciaci6n y la Visitacion, siendo capellan mayor un dignidad ó canónigo, nombrado por el patrono de cada una de dichas capillas. Los dependientes son: 2 sacristanes mayores, 4 menores, un macero, un pertiguero y demas criados indispensables. En la actualidad se hallan vacantes la silla arzobispal, los arcedianatos de Búrgos, Capiscol, Palenzuela, abadia de Cervatos, aneja á la magistral y tesoreria; 47 conongias, 3 raciones y 4 capellanias de salmistas.

La division ecl. de este art., segun los trabajos estadísticos

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.							
Abellanosa del Páramo.		58	207	46	»	45	46	1	1	2	1	4	»
Agés.		52	207	54	»	54	29	1	1	2	1	4	»
Albillos.		47	155	37	2	36	24	1	1	2	1	3	»
Arcos.		150	505	99	6	105	40	1	1	1	1	5	»
Arenilla de Muño.		11	41	3	»	3	3	1	1	1	1	1	»
Arlanzon.		70	197	55	2	57	55	1	1	2	1	4	»
Arroyal.		60	222	30	12	42	22	1	1	2	1	4	»
Arroyo de Muño.		16	64	15	»	15	11	1	1	2	1	3	»
Atapuerca.		53	203	53	»	53	35	1	1	2	1	4	»
Barrios de Colina.		58	128	34	»	34	19	1	»	2	1	3	»
Basconcillos de Muño.		5	21	3	»	5	5	1	»	»	»	»	»
Brieba de Juarros.		21	34	9	2	11	9	1	»	2	1	3	»
Buniel.		64	245	46	12	58	46	1	1	2	1	4	»
Búrgos y sus barrios.	2,943	15,924	959	133	1,092	887	60	1	3	12	2	10	6
Cabia.		76	230	68	»	68	60	1	1	2	1	4	»
Carcedo de Búrgos.		21	85	18	»	18	15	1	»	2	1	3	»
Cardenadijo.		62	250	60	2	62	56	1	1	2	1	4	»
Cardenajimenes.		28	102	28	»	28	21	1	»	2	1	3	»
Cardiñuela Riopico.		24	77	24	1	22	17	1	»	2	1	3	»
Castañares de Búrgos.		16	49	11	»	12	8	1	»	2	1	3	»
Castrillo del Val.		62	250	57	4	61	47	1	1	2	1	4	»
Castrillo de Rucios.		11	45	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
Cayuela.		27	108	14	»	24	24	1	»	2	1	3	»
Celada de la Torre.		22	71	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Celada del Camino.		76	284	69	3	72	59	1	1	2	1	4	»
Celadilla Sotobrin.		44	132	41	3	44	31	1	»	2	1	3	»
Covos.		44	54	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Cojovar.		13	51	7	2	9	7	1	»	2	1	3	»
Cotar.		16	51	14	»	14	7	1	»	2	1	3	»
Cubillo de la Cesár.		43	52	13	»	13	7	1	»	2	1	3	»
Cubillo del Campo.		38	115	23	»	23	17	1	»	2	1	3	»
Cueva de Juarros.		13	52	13	»	13	6	1	»	2	1	3	»
Cuzcurrita de Juarros.		17	38	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Espinosa de Juarros.		6	18	6	»	6	4	1	»	2	1	1	»
Espinosa de San Bartolomé.		7	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Estepar.		44	176	38	»	38	30	1	»	2	1	3	»
Frandoinez.		64	246	60	2	62	60	1	1	2	1	4	»
Fresno de Rodilla.		32	96	31	1	32	28	1	»	2	1	3	»
Galarde.		27	96	27	»	27	24	1	»	2	1	3	»
Gamonal.		50	200	17	»	17	9	1	»	2	1	3	»
Gredilla de Polera.		14	54	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Herramel.		8	30	8	»	8	7	1	»	»	1	3	»
Hiniestra.		10	26	8	»	8	4	1	»	2	1	2	»
Hontomin.		56	200	46	»	46	36	1	»	2	1	3	»
Hontoria de la Cantera.		40	127	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Hormaza.		41	131	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Hormazas y sus barrios.		83	303	71	1	72	50	1	1	2	1	4	»
Hornillos del camino.		27	110	28	3	31	22	1	1	2	1	3	»
Huermaces.		83	204	49	2	51	48	1	1	2	1	4	»
Humentá.		10	21	5	1	6	5	1	»	2	1	3	»
Ibeas de Juarros.		38	136	11	2	16	13	1	1	2	1	3	»
Isár.		75	242	64	4	68	52	1	1	2	1	4	»
La Molina de Ubierna.		15	66	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
La Nuez de Abajo.		39	145	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Las Celadas.		30	120	26	1	27	29	1	»	2	1	3	»
Las Quintanillas.		94	375	75	3	73	68	1	1	2	1	4	»
Las Revolvedas.		42	169	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Lodoso.		71	201	42	2	44	28	1	»	2	1	3	»
Totales.		5,195	23,764	2,757	240	2,967	1,387	58	19	213	58	190	6

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
Jóvenes varones alistados en la edad de									Cupo desolidados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.										Rs. vn.	Rs. vn.
2	4	4	»	4	2	»	40	0'6	105479	1236	3200	409815	5223	90	2	30	43	4'76	
4	5	2	»	2	2	4	16	0'5	99204	2310	1330	402844	4606	88	20	22	9	4'48	
2	3	3	2	»	2	»	12	0'3	86223	2268	2440	90931	5333	113	16	34	14	5'87	
7	9	5	6	3	2	2	34	0'9	216842	6130	4250	227122	20308	135	13	40	»	8'94	
»	»	4	1	2	2	4	7	0'1	34252	2310	200	36762	911	82	28	22	7	2'48	
4	5	5	3	3	2	4	23	0'9	177341	4444	2660	184445	5796	82	27	29	14	3'13	
3	3	3	3	4	»	»	10	0'7	125381	2002	4400	431733	5882	98	4	26	17	4'46	
1	»	3	2	1	2	3	12	0'4	120724	968	800	122502	1403	87	23	21	31	1'15	
3	2	2	1	4	4	4	9	0'4	127228	2502	1330	131060	6038	113	31	29	25	4'60	
4	4	4	»	2	3	4	14	0'3	69662	2340	800	72802	2117	36	12	46	18	2'91	
»	»	»	4	»	»	»	4	0'1	18207	442	»	48348	570	114	»	23	25	3'11	
»	»	2	»	4	4	2	6	0'1	34835	498	»	35333	1316	62	23	38	24	3'72	
4	2	2	2	2	»	4	10	0'6	169420	4296	2400	476146	8924	139	15	36	14	5'07	
218	146	142	153	232	115	136	1242	2'0	1100654	1009506	543380	2653540	178096	451	33	111	29	67'16	
4	4	5	3	2	»	2	17	0'6	180812	3854	520	184186	10841	142	22	47	5	5'88	
2	3	4	1	3	2	»	12	0'2	50307	776	800	51883	2674	127	11	31	16	5'15	
3	2	4	4	2	»	2	17	0'7	160279	»	400	460679	4736	79	2	18	32	2'93	
2	4	2	2	3	2	4	13	0'3	57476	1628	500	59304	2482	88	22	24	42	4'19	
4	4	»	2	»	»	»	7	0'2	50180	»	530	50710	2235	93	4	25	»	4'40	
»	»	4	»	»	»	2	3	0'1	43040	824	1120	44984	2167	135	15	44	8	4'82	
1	11	4	4	2	»	»	22	0'6	75656	3776	1060	80492	5751	92	26	23	»	7'14	
2	»	2	»	»	4	»	5	0'1	33984	458	»	34412	1388	126	6	30	29	4'03	
3	1	4	»	4	»	»	6	0'3	78696	2222	3730	84648	2703	100	4	25	4	3'20	
»	»	»	4	4	4	4	4	0'2	87614	986	800	89100	2083	94	23	29	11	2'33	
4	4	3	1	8	6	2	28	0'9	91438	2266	3600	97304	7408	97	16	26	3	7'91	
6	2	2	5	3	»	2	20	0'4	90921	»	200	91121	4077	99	15	30	30	4'47	
4	»	4	4	4	»	»	4	0'1	47164	88	»	47252	4615	115	12	29	31	3'42	
2	»	»	4	1	3	»	7	0'2	21553	486	1200	23239	1155	88	29	21	13	4'97	
1	4	2	4	»	4	»	6	0'1	46163	734	200	47097	1928	120	17	35	24	4'09	
2	»	4	»	»	3	4	7	0'2	18988	366	2400	21754	1753	134	29	33	24	8'06	
3	2	2	1	»	3	4	12	0'4	37622	624	1330	39576	3849	100	17	33	7	9'64	
2	2	2	2	2	4	»	11	0'2	35598	»	»	35598	1356	104	10	26	3	3'81	
2	2	»	»	»	»	»	4	0'1	25852	»	»	25852	1503	88	44	39	19	5'81	
4	2	1	»	»	2	6	6	0'1	13927	512	»	14439	878	146	11	48	26	6'08	
»	4	1	»	4	4	1	4	0'4	16313	98	530	16941	334	47	24	15	31	1'97	
4	2	4	7	2	2	»	13	0'5	68065	1068	2530	71663	6089	138	13	34	20	8'50	
5	3	3	6	4	»	2	23	0'7	106065	1408	2730	110203	6440	100	5	26	2	5'82	
1	4	2	3	»	4	4	9	0'2	67613	700	»	68313	2547	79	20	26	18	3'73	
2	1	4	4	3	»	4	9	0'3	35251	638	200	36089	2366	87	21	24	22	6'56	
»	7	»	4	4	4	2	18	0'6	108709	368	7040	116117	10434	208	23	52	2	8'99	
»	»	2	»	»	»	1	3	0'4	39993	274	»	40267	1439	102	27	26	22	3'57	
2	»	»	»	»	»	2	4	0'1	11444	96	»	11240	766	95	26	25	18	6'81	
»	4	4	4	»	4	4	4	0'1	27035	230	»	27315	1407	140	24	54	4	5'15	
5	2	3	4	3	4	3	18	0'4	82433	674	320	83427	3620	72	14	18	3	4'34	
3	4	6	»	3	»	5	21	0'4	63947	1110	2130	67191	3115	77	30	24	18	4'64	
5	4	3	»	»	3	4	13	0'4	145540	1480	800	117825	5320	129	26	40	21	4'52	
4	4	4	3	5	»	2	22	0'7	121842	1094	6130	132066	13836	166	24	45	23	10'48	
»	»	»	4	4	1	2	8	0'6	50277	880	1330	52487	4930	71	16	17	19	3'68	
4	»	2	7	5	2	3	23	0'5	271069	8352	4670	284291	11493	138	18	56	11	4'04	
2	4	4	»	3	»	7	7	0'1	25028	128	»	25156	1183	118	10	56	15	4'70	
3	4	4	2	4	»	»	11	0'4	50519	6248	1500	58357	3617	95	6	27	11	6'20	
7	6	16	4	4	4	»	32	0'7	152116	4214	4270	160600	8827	117	24	32	14	5'50	
2	»	4	4	»	4	4	7	0'1	38327	448	530	39305	896	59	25	13	21	2'25	
3	4	3	»	3	2	4	10	0'5	74107	1982	200	76289	4733	121	12	33	22	6'22	
2	4	»	»	3	»	»	9	0'3	71582	1400	1060	74042	2783	92	26	23	7	3'76	
5	4	4	2	5	3	»	20	0'8	151609	6150	»	160759	6944	62	19	15	29	3'70	
4	2	»	3	4	3	»	13	0'5	101505	2672	»	104477	4383	104	12	25	32	4'20	
4	3	»	5	4	»	4	17	0'5	150357	8242	3860	137459	1525	63	25	27	17	2'94	
364	260	261	251	336	178	493	1934	»	5738796	1404722	625470	8160044	2020072	»	»	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.								
Suma anterior		5,495	23,764	2,757	240	2,967	4,387	58	49	243	58	190	6	
Los Ausines		409	203	54	5	59	49	1	1	2	1	4	»	
Los Tremellos		40	163	29	1	30	28	1	»	2	1	3	»	
Mansilla de Burgos		43	127	36	1	37	31	1	»	2	1	3	»	
Marmellar de abajo		40	162	30	3	33	21	1	»	2	1	3	»	
Marmellar de arriba		31	104	26	2	28	25	1	»	2	1	3	»	
Mata		41	31	7	»	7	6	1	»	»	1	»	»	
Mazuelo		33	438	29	»	29	24	1	»	2	1	3	»	
Medinilla		27	402	23	2	25	16	1	»	2	1	3	»	
Melzosa de Burgos		16	48	16	»	16	13	1	»	2	1	3	»	
Miñon		21	84	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»	
Modubar de la Cuesta		6	22	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	
Modubar de la Emparedada		19	37	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	
Modubar de San Ciprian		18	66	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»	
Mozoncillo de Juarros		22	60	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»	
Olmos albos		3	44	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	
Olmos junto á Atapuerca		24	102	24	»	24	20	1	»	2	1	3	»	
Orbaneja Riopico		18	73	15	3	18	15	1	»	2	1	3	»	
Palacios de Benaber		66	224	45	2	47	45	1	»	2	1	3	»	
Palazuelos de la Sierra		51	146	30	1	31	27	1	»	2	1	3	»	
Páramo		33	407	24	1	25	21	1	»	2	1	3	»	
Pedrosa de Muño		46	56	16	»	16	13	1	»	2	1	3	»	
Pedrosa de Rio Urbel		98	276	60	2	42	50	1	1	2	1	4	»	
Peñaorada		32	118	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»	
Quintana Dueñas		85	336	40	26	66	40	1	1	2	1	4	»	
Quintana Ortuño		55	219	36	6	42	30	1	»	2	1	3	»	
Quintanapalla		56	176	41	2	43	30	1	»	2	1	3	»	
Quintanilla las Carretas		10	61	15	1	16	12	1	»	2	1	3	»	
Quintanilla Pedrobarca		14	36	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	
Quintanilla Riopico		25	75	16	2	18	15	1	»	2	1	3	»	
Quintanilla Somuño y su granja		410	240	63	»	63	50	1	1	2	1	4	»	
Quintanilla Vivar		43	109	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»	
Rebé de las Calzadas		84	282	66	4	70	58	1	1	2	1	4	»	
Renuncio		26	78	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	
Revilla del Campo		79	276	66	5	71	54	1	1	2	1	4	»	
Revillarruz		46	140	44	»	44	38	1	»	2	1	3	»	
Rio Cerezo		75	157	45	»	45	48	1	1	2	1	4	»	
Rioseras		84	314	71	»	71	58	1	1	2	1	4	»	
Robredo Sobresierra		8	34	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	
Robredo Temiño		40	95	22	»	22	15	1	»	2	1	3	»	
Ros y Monasteruelo		75	215	36	1	31	26	1	1	2	1	4	»	
Rubena		46	166	41	1	42	37	1	»	2	1	3	»	
Ruyales de Páramo		12	41	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	
Saldaña de Burgos		28	93	27	1	28	26	1	»	2	1	3	»	
Salguero de Juarros		24	89	11	»	11	9	1	»	2	1	3	»	
San Adrian de Juarros		47	174	38	3	41	30	1	»	2	1	3	»	
Jan Juan de Ortega		20	46	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»	
San Mamés de Burgos		55	126	36	3	39	34	1	»	2	1	3	»	
San Medel		27	104	18	3	21	12	1	»	2	1	3	»	
San Millan de Juarros		25	108	16	3	19	13	1	»	2	1	3	»	
San Pantaleon del Páramo		16	50	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	
San Pedro Samuel		42	124	32	1	33	28	1	»	2	1	3	»	
Sta. Cruz de Juarros		109	366	88	8	96	72	1	1	2	1	4	»	
Sta. Maria de Tajadura		36	103	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»	
Santibañez de Zarzaguda		105	427	100	3	103	100	1	1	3	1	6	»	
Santovenia		42	92	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»	
Sarracin		30	68	27	3	30	27	1	»	2	1	3	»	
Sotopalacios		43	142	43	»	43	36	1	»	2	1	3	»	
Sotragero		50	200	30	4	34	24	1	»	2	1	3	»	
TALES		8,648	34,679	4,544	349	4,830	3,884	116	30	231	116	365	6	

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
JÓVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE									Cupo de soldados cor. á 1 qta. de 25,000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y pecuaria.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.											
361	260	261	251	336	478	193	1934	»	5738796	4104722	625470	8460044	2020072	»	»	»	»	
5	4	4	4	»	3	4	21	0'5	465046	4446	4020	467507	6636	60	30	32	22	3'97
2	3	4	4	3	4	3	47	0'4	57495	4686	»	59184	4613	415	41	28	40	7'70
4	3	5	2	»	»	3	47	0'4	47400	2446	4990	51836	4593	106	28	36	6	8'86
2	4	4	4	»	2	3	40	0'3	94870	4728	530	97428	3840	96	»	24	32	3'95
2	4	4	»	4	»	4	5	0'3	64394	4040	200	65604	2329	75	4	22	43	3'55
»	2	4	»	»	4	»	4	0'4	34527	434	»	34661	505	45	31	46	10	4'60
2	4	4	3	»	4	7	7	0'4	407979	522	4860	410361	4465	426	7	30	7	3'77
4	4	4	3	»	4	4	8	0'3	63075	4462	260	64797	2225	82	44	24	28	3'43
»	2	»	»	4	2	»	5	0'2	29879	734	2660	33273	4077	67	44	22	45	3'24
»	4	»	2	4	4	4	8	0'2	23885	462	530	44577	2074	98	24	24	22	4'65
4	4	»	»	4	4	4	3	0'4	27833	468	»	28001	361	60	6	16	44	4'29
4	4	4	4	»	4	»	41	0'2	58830	746	200	59746	4981	104	9	25	24	3'32
3	4	»	4	4	4	4	41	0'4	57804	4474	800	59775	3426	490	41	54	32	7'40
4	2	»	2	2	4	4	7	0'2	33878	588	4600	36066	4801	427	2	30	»	4'99
»	»	»	»	»	»	»	»	»	47669	36	»	47703	849	273	»	58	47	4'62
2	4	»	4	»	»	»	4	0'3	84597	4508	530	33635	2340	96	8	22	23	6'87
2	»	»	»	4	3	»	6	0'2	52850	4346	200	54396	4559	86	47	21	41	2'86
5	3	2	4	3	7	4	28	0'6	446760	4730	2670	451460	6897	404	47	30	27	4'56
4	2	4	4	3	2	»	43	0'4	27606	392	40750	38748	5171	101	43	36	3	43'35
»	4	6	4	4	4	3	23	0'3	440286	508	4000	444794	2044	60	32	48	27	4'80
»	3	2	2	4	2	»	40	0'4	59834	490	320	60664	4695	405	32	30	9	2'79
5	7	3	2	2	4	»	20	0'8	499146	6708	6130	244984	9425	96	6	34	5	4'45
»	»	4	4	2	»	»	4	0'4	406496	484	320	407000	4056	33	»	8	32	0'99
4	4	5	5	2	»	4	21	0'7	246433	798	2930	220161	9766	444	30	29	2	4'44
3	4	»	4	»	»	»	7	0'6	438550	4036	2000	444586	6125	444	49	28	»	4'24
4	2	5	4	»	3	3	21	0'4	424336	2662	3000	429999	7973	459	29	45	10	6'43
»	2	»	»	»	3	»	4	0'4	23672	854	530	25056	4425	89	2	23	42	5'69
4	»	4	4	4	4	»	5	0'2	33388	286	»	33674	4266	90	45	35	6	3'76
»	»	2	4	4	»	»	3	0'2	65608	4462	4060	67830	4583	63	44	24	4	2'33
8	5	3	5	4	2	4	34	1'4	205862	41734	44800	232396	42377	442	48	54	49	5'33
4	4	2	4	»	3	4	9	0'3	442243	2956	800	445999	3840	88	24	34	32	3'28
2	2	3	»	3	»	»	40	0'9	442655	4100	200	446565	6274	74	22	22	8	5'38
2	4	4	4	»	2	»	40	0'2	66660	80	440	67480	5613	245	30	74	33	8'36
7	5	3	4	5	3	4	28	0'7	405463	4760	6790	444043	40621	134	44	38	16	9'32
4	3	4	4	2	1	4	43	0'4	89724	4910	4600	93234	2079	45	7	44	29	2'23
6	2	2	4	»	4	4	45	0'4	450999	24	2800	453323	5455	75	25	30	34	3'55
2	4	4	4	3	2	»	23	0'8	480634	3586	6000	490267	7486	85	49	22	30	3'77
»	4	4	»	»	2	4	5	0'4	27974	432	»	28403	2820	352	47	82	32	9'93
2	2	3	3	»	»	»	40	0'3	78013	2082	800	80895	4564	444	3	48	4	5'64
3	2	5	4	4	6	»	21	0'6	437431	6767	6640	450838	6860	91	46	34	34	4'55
4	2	»	2	3	3	4	45	0'5	444544	2304	2530	446388	2695	58	20	46	8	2'32
3	»	»	»	»	»	4	4	0'4	52444	680	4060	54464	4461	438	44	35	22	2'70
5	»	4	3	2	4	4	45	0'3	63740	»	4460	65200	4005	443	4	43	2	6'44
»	»	»	2	»	»	»	2	0'3	48434	548	320	48999	2275	94	27	25	49	6'64
4	3	4	2	2	2	»	44	0'4	66478	4798	260	68236	3653	77	25	24	»	5'35
2	4	»	4	4	»	»	5	0'4	56687	964	4860	59544	4420	74	»	30	30	2'39
»	2	»	4	3	2	2	40	0'4	80400	6999	4660	89099	2769	50	42	21	33	3'44
5	3	3	2	4	»	»	44	0'3	54742	670	660	56072	2922	408	8	28	5	5'21
3	4	4	2	4	»	»	8	0'4	75807	426	4060	76293	2704	408	4	23	5	3'54
4	4	4	2	»	»	»	5	0'4	47535	6584	3440	57229	4870	446	30	32	28	3'27
2	»	3	»	3	4	2	41	0'3	82807	4558	2430	86495	3824	83	34	28	45	4'07
42	2	2	3	2	2	»	28	0'9	444322	3816	3860	424998	4446	405	»	31	48	9'46
2	4	2	»	4	»	»	9	0'3	67567	4028	2400	70995	2955	82	3	28	23	4'16
44	6	2	6	5	7	8	45	0'2	498639	8750	25650	233039	24408	203	30	50	5	9'49
4	4	3	»	»	2	2	42	0'3	60030	826	6000	66856	2963	76	49	32	7	4'45
4	»	»	3	»	4	»	8	0'4	84592	336	2570	84498	4974	465	24	73	2	5'88
4	»	»	5	»	2	4	9	0'4	93444	4922	2400	97433	4969	445	9	35	»	5'40
4	2	2	»	3	»	»	9	0'4	454339	4464	»	452803	4804	96	4	24	4	3'44
518	374	359	366	444	267	246	2544	84'8	40752846	4244484	768420	42735750	2270644	»	»	»	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.							
Sumas anteriores.		8,648	34,679	4,544	349	4,830	3884	146	30	231	446	365	6	
Susinos.		54	216	48	2	50	48	4	4	2	4	4	»	
Tardajos.		186	562	88	6	94	77	4	4	4	4	5	»	
Temino y su barrio.		47	56	17	»	17	14	4	»	2	4	3	»	
Tobes y Raedo.		44	150	39	»	49	34	4	»	2	4	3	»	
Ubierna y San Martin.		174	346	70	»	70	65	4	4	2	4	4	»	
Ubierna y la Granja de Mijarades.		58	139	30	»	30	27	4	»	2	4	3	»	
Urrez.		33	97	22	4	23	24	4	»	2	4	3	»	
Uzquiza.		21	58	19	»	19	18	4	»	2	4	3	»	
Vilviestre de Muño.		28	97	22	4	23	17	4	»	2	4	3	»	
Villacienzo.		42	104	20	4	21	14	4	»	2	4	3	»	
Villafria de Búrgos.		58	152	34	4	32	29	4	»	2	4	3	»	
Villagonzalo Pedernales.		95	280	65	2	67	63	4	4	2	4	4	»	
Villagutierrez.		32	130	28	2	30	26	4	»	2	4	3	»	
Villalbal.		47	53	14	2	16	14	4	»	2	4	3	»	
Villalonquejar.		49	79	16	»	16	12	4	»	2	4	3	»	
Villalvilla junto á Búrgos.		56	189	40	5	45	30	4	»	2	4	3	»	
Villalvilla Sobresierra.		43	36	8	»	8	8	4	»	»	4	2	»	
Villamiel de la Sierra.		39	97	23	2	25	19	4	»	2	4	3	»	
Villamiel de Muño.		27	99	22	4	23	22	4	»	2	4	3	»	
Villamorico.		42	42	12	»	12	7	4	»	2	4	3	»	
Villanueva de Matamala.		21	61	16	»	16	15	4	»	2	4	3	»	
Villanueva Riubierna.		65	174	23	3	26	22	4	»	2	4	3	»	
Villariego.		51	168	38	2	40	32	4	»	2	4	3	»	
Villarmentero.		34	135	29	4	30	20	4	»	2	4	3	»	
Villarmero.		35	110	27	3	30	24	4	»	2	4	3	»	
Villasur de Herreros.		63	186	24	2	26	24	4	»	2	4	3	»	
Villaverde Peñaorada.		56	115	36	»	36	30	4	»	2	4	3	»	
Villavieja.		38	150	15	4	16	15	4	»	2	4	3	»	
Villayerno y Morquillas.		55	223	35	»	35	29	4	4	2	4	4	»	
Villayuda ó la Ventilla.		30	94	20	2	22	20	4	»	2	4	3	»	
Villorojo.		48	187	46	2	48	38	4	»	2	4	3	»	
Villorobe.		21	57	20	4	21	19	4	»	2	4	3	»	
Vivar del Cid.		57	144	30	»	30	23	4	»	2	4	3	»	
Zalduendo.		55	139	32	»	32	24	4	»	2	4	3	»	
Zumel.		33	120	20	2	22	18	4	»	2	4	3	»	
Total.		40,335	36,687	5,556	364	5,920	4802	151	35	301	151	475	6	

NOTAS. Primera: En los rs. vn. 4.782,096 de contribuciones que corresponden al ayuntamiento de Búrgos está incluida 375 rs., 33 mrs. por vec., y 88 rs. 20 mrs. por hab., ascendiendo al 53'95 por 100 del total de riqueza imponible que se vecino, 25 rs. 9 mrs. por hab. y 13'21 por 100 de la riqueza imponible.

Segunda. En el total de las contribuciones de este partido se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 227,650 que le

Está sit. casi en el centro de la prov., confinando por N. con el part. de Briviesca; por E. con el de Salas de los Infantes; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Villadiego. Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. NO. y NE.; y por efecto de la inconstancia de su temperatura, las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab. son las inflamatorias. El CLIMA es húmedo y de los mas frios de España, ya por las muchas nieves que caen durante la larga estacion de invierno, y ya por ocupar uno de los puntos mas elevados de la Península. Su TERRENO es bastante quebrado con motivo de cruzarle dos cord. del Pirineo interno, cuyas bases puede decirse empiezan en las márg. del Arlanzon; una de dichas cord. es calcárea, y la otra vitrea, distinguiéndose desde el principio con estos dos caracteres; y asi es que á la dist. de menos de 2,000 pasos del mismo r., por su derecha, se ven ya bancos de piedra de la primera clase, tanto blanca

como rifa, muy semejante á la de Torrelodones, y aun á la que se usa para las construcciones de Madrid: estas colinas van creciendo progresivamente por escalones hasta formar las cord. de Somosierra y Guadarrama, que dividen las dos Castillas. A la izq. del Arlanzon se levantan otras colinas de diferente forma, compuestas de minas de tripol y espejuelo de yeso, que en Peñaorada se convierte ya en perdernales; en su centro se halla el hermoso cristal de roca, cuyos polvos levigados producen los mismos efectos que el tripol de la montaña en que se encuentra el cast. de Búrgos. Se observa tambien que las colinas de la cord. calcárea son prolongadas, y con mesetas planas y espaciosas en la parte superior, mientras que las de la cord. vitrea se acercan mas á la figura cónica, terminando en puntas ó sierras. La linea inferior de Pineda forma los montes de Oca y sierra de Atapuerca: pasa por el poniente de monast. de Rodilla, en cuyas cercanias se levanta

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES					
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.						ayuntamiento.	vecino.	bitante.			
148	374	359	366	414	267	246	2544	81'8	10752846	4244484	760420	12735750	2270644	»	»	»		
3	3	3	3	»	»	»	42	0'5	61752	4884	8920	72656	5672	405	4	26	9	7'81
8	5	7	3	5	9	4	41	1'4	228144	4038	6540	238722	42226	65	25	21	26	5'08
»	2	»	»	4	1	2	9	0'2	10420	1614	660	42694	483	28	14	8	22	3'80
3	4	2	2	»	»	2	40	0'4	78367	888	2260	81745	2702	64	44	48		3'34
5	4	2	4	3	4	3	22	0'7	484268	2824	»	484092	10026	57	21	29		5'45
4	1	3	»	3	5	»	16	0'4	440584	5836	730	447452	2496	43	4	17	33	4'70
4	4	3	4	»	»	4	46	0'3	45466	770	200	46436	3408	403	9	35	5	7'37
4	»	3	2	3	1	1	44	0'2	33203	238	»	33444	1348	64	6	23	8	4'03
»	»	3	4	1	2	2	8	0'2	50031	628	»	50659	3420	122	40	35	9	6'75
4	2	4	1	1	4	4	44	0'3	72768	2776	930	76474	2240	53	11	22	6	2'93
9	3	»	2	3	1	2	20	0'4	424768	2452	4730	425650	4254	73	6	28		3'38
2	4	4	3	5	6	2	23	0'8	475362	4530	4330	478822	7725	84	11	27	20	4'39
3	3	4	»	2	»	2	41	0'3	85628	798	4860	88286	3057	96	16	23	17	3'46
4	4	»	5	»	»	4	8	0'2	416878	4584	200	418662	4765	103	18	33	10	4'49
»	3	5	4	3	2	3	47	6'2	74491	690	200	75081	2456	142	27	40	20	2'87
7	4	10	»	6	4	4	29	0'5	405427	2326	200	408953	6598	147	16	34	27	6'04
4	4	1	2	»	»	2	6	0'4	31402	628	»	31670	585	45		46	9	4'85
4	4	»	3	5	»	»	43	0'3	36809	960	4200	38969	3029	77	23	34	8	7'77
4	4	1	»	»	»	2	5	0'3	416043	4480	4330	448829	4465	54	8	44	27	4'23
4	2	4	»	»	»	»	4	0'4	47385	264	»	47649	2342	492	26	55	2	43'44
3	2	2	4	»	2	4	9	0'4	55038	668	660	56366	958	45	24	40	47	4'70
2	2	4	1	»	»	2	8	0'4	15650	4044	850	20524	4744	73		27	25	23'44
3	3	3	3	4	4	»	44	0'4	97708	4923	4720	104351	6936	136		44	10	6'84
»	»	»	»	2	»	2	4	0'4	48840	4052	530	50422	2335	68	23	47	40	4'63
4	4	»	2	»	»	»	4	0'3	85179	3648	4330	90157	3897	144	12	35	45	4'32
2	2	7	6	4	5	2	28	0'5	47814	2024	400	50238	5823	92	14	34	40	14'59
2	2	»	4	2	»	»	9	0'5	442896	2556	»	445452	3937	70	10	34	8	3'44
4	2	4	2	2	»	»	8	0'3	476565	5746	4790	487073	3840	100	9	25	44	2'04
2	3	3	»	4	»	»	9	0'7	440002	426	4460	444888	3966	72	22	47	31	2'82
2	2	»	2	4	»	»	7	0'2	35006	218	930	36454	5493	483	3	58	49	6'38
4	4	5	5	3	2	»	27	0'5	86474	4456	4600	89527	2027	42	8	40	49	2'27
3	3	5	4	3	4	»	49	0'4	23227	406	320	24053	548	26	3	9	24	2'28
2	4	4	4	»	»	»	5	0'3	68588	3428	4440	73456	2606	45	24	22	29	3'56
3	2	2	2	4	4	»	41	0'4	79893	2424	4730	83747	5053	94	30	36	21	6'07
2	2	2	2	4	»	2	41	0'3	54755	4044	4330	57099	3557	107	27	29	22	6'23
608	442	441	436	477	345	286	3005	95	13744584	4278575	845800	45808959	2403308	232	48	65	17	45'20

cluido el producto del derecho de puertas especial á dicha ciudad, por la suma de rs. vn. 4.411,491 que sale á razon de la supone; lo que reduce la parte que le toca en las demas contribuciones generales á rs. vn. 370,605, ó sean 94 rs. por

corresponden á razon del 4'44 por 100 de su riqueza, y que dan 22 rs. 4 mrs. por vec. y 6 rs. 7 mrs. por hab.

el pico titulado la Brújula, que se cree sea el mas elevado de España sobre el nivel del mar no obstante de que su altura sobre el terreno que le sirve de base. es poco notable: continúa esta sierra por Peñorada, donde forma el peligroso paso de la Hoz, y remontándose gradualmente por las conchas de Sedano y Peñas-Pardas, entra en la prov. de Santander, donde se mezcla con la otra cord. para formar las elevadas sierras de Cervera, y continuar á las de Leon y Galicia. Los montes se hallan bien poblados por lo general, encontrándose en ellos varias clases de árboles, que dan maderas especiales para los ebanistas, como son nogales, perales, cerezos, tejos blancos y encarnados, acebos y otros, ademas de los comunes de encina, roble, haya, Fresno, limon, naranjo y acebuche. Abundan asimismo en escelentes pastos para ganadolaran, vacuno, de cerda, mular y caballo, sobre todo en las montañas de Arandillo, inmediatas á Búrgos, que forman en su cima una

vasta llanura cubiertas de ricas praderias, y en las cuales se encuentran tambien muy buenas canteras de piedra caliza. Por consecuencia precisa de la desigualdad de su terr., abundan en todas partes las mejores aguas, sin que se conozca la escasez casi en ningun pueblo de los que comprende el part.: se multiplican los arroyos, y en varios puntos nacen r. de mas ó menos consideracion, cuyas aguas van á engrosar las corrientes del Ebro y el Duero, que atraviesan la prov. por sus extremos mas dist. Los principales que lo bañan en distintas direcciones son el Arlanzón, el Cavia, el Ubierna, el Pico, el Vena y el Jimeno, para cuyo tránsito existen varios puentes de piedra y otros de madera. Los medios de comunicacion son bastantes en este part. jud., pues cruzan por él los magníficos caminos reales de Madrid, Francia, Valladolid y Santander, ademas de otros muchos carreteros y peoniles de pueblo á pueblo, la mayor parte en buen estado. Las prod., aunque

el terreno es por lo regular montuoso, consisten en mucho trigo, centeno, cebada, cáñamo, lino, frutas, hortalizas, legumbres y el vino suficiente para su consumo, si bien de muy mala calidad: en sus campos se cria caza de diferentes especies, y en los rios anguilas, barbos y ricas truchas con particularidad en el *Arlanzon*, contándose tambien bastantes cab. de ganado de todas clases, especialmente vacuno y lanar. La ind. está reducida á la agricultura y á algunas fáb. de mantas, estameñas, bayetas, lienzos comunes y curtidos, la famosa de papel continuo, sit. á 1/2 leg. de Burgos, la de loza en el barrio de Vega, y una de hilados, propia del Sr. D. Juan Corminas, canónigo de la Sta. igl. cated., establecida dentro de la c. El comercio es bastante escaso, consistiendo únicamente en la extraccion de los granos sobrantes, en la de los prod. de dichas fáb. y en la de lanas, cuyo último tráfico ha disminuido tan considerablemente en los últimos años, que casi no es una sombra de lo que fue en otro tiempo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 146; 10 los absueltos de la instancia, 17 libremente; 447 penados presentes, 2 contumaces, 5 reincluidos en el mismo delito y 6 en otro diferente. De los acusados, 44 contaban de 10 á 20 años de edad, 76 de 20 á 40 y 26 de 40 en adelante; 130 eran hombres y 16 mujeres, 70 solteros y 76 casados; 74 sabian leer y escribir, los restantes se ignora; 43 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 433 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso licito y 3 de ilícito, 42 con instrumentos contundentes, y 45 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BURGOS: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l. anteriormente indicados, correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Palencia y Segovia. Graves, gravísimas dificultades ofrece al tratar de época remota, fijar con la correspondiente clasificacion los pueblos que han formado la division civil y administrativa que figura con el nombre que encabeza este art. El terr. de Burgos en el siglo XVI es diferente del que aparece en tiempos mas remotos. Los nombres de las prov. de Trasmiera y tierras del Condestable no figuran ya en el siglo XVIII como terr. independiente de la adm.; y para que sean mayores las complicaciones, ni en la division hecha por los franceses, ni en la determinada poco despues de regresar el rey Fernando á España, ni en la verificada por las Cortes en 1820 á 23, ni en la establecida por el gobierno absoluto desde 1824 hasta la muerte del último monarca, ni en la planteada bajo el reinado de Isabel II se ha seguido un mismo sistema, se han admitido unos mismos lim., y por consiguiente se han reconocido unas mismas pobl. Cada época, cada adm. ha hecho importantes alteraciones, y de aqui nace la dificultad de nuestro trabajo: no nos hemos arredrado sin embargo; lejos de eso, el estudio que hemos hecho puede servir para aclarar una cuestion complicada, haciendo conocer el movimiento progresivo ó decadente de la pobl. que comprende el terr. de la intendencia de Burgos. Con esta ligera indicacion, y teniendo á la vista cuantos documentos hemos podido reunir sobre esta importante materia, entramos en el exámen de la

POBLACION. Los pueblos que en el dia forman la prov. de Burgos, hechas las agregaciones y segregaciones que corresponden, segun mas adelante diremos, han tenido en las diferentes épocas á que nuestras noticias alcanzan, el número de hab. que aparece en el estado que sigue:

	AÑOS.	ALMAS (*)	ALMAS.
1. ^a	1594	450,345	472,342
2. ^a	1787	222,156	215,631
3. ^a	1797	224,460	221,365
4. ^a	1822	247,314	289,164
5. ^a	1826	292,203	292,723
6. ^a	1828	279,645	287,658
7. ^a	1831	486,806	235,360
8. ^a	1832	487,409	234,323
9. ^a	1833		224,407
10.	1836		204,431

(*) Al hablar de la primera pobl., se explica la procedencia de los datos que hemos tenido presentes para fijar en casi todos los años diferente número de habitantes.

11.	1840		178,177
12.	1841		183,270
			188,639
13.	1842		176,732
			175,435
14.	1843	224,407	285,869
15.	1844		174,189

Primera poblacion. En el censo de las prov. y part. de la corona de Castilla, que con referencia á datos existentes en el archivo de Simancas, publicó en 1829 y en virtud de real orden, el Sr. D. Tomas Gonzalez, Maestrescuela de la igl. cated. de Plasencia, figura la prov. de Burgos en 1594 con 59,634 vec. pecheros, y 298,170 alm. En la division se observa desde luego, que comprende diferentes conc., cuadrillas, merindades, part., tierras é infantados; nótese tambien que aparecen en los documentos á que nos referimos 2 prov. con los nombres de Trasmiera y Tierras del Condestable; la primera con 25,398 vec., ó 426,990 hab., y la segunda con 44,134 de aquellos y 55,670 de estos. Los pueblos que forman estas 2 prov., figuran en su casi totalidad en la demarcacion civil y administrativa de Burgos en el siglo XVIII y parte del XIX, y aun en el dia muchas pobl. de las ant. tierras del Condestable forman parte del terr. cuya descripcion nos ocupa. Ignoramos, no tenemos inconveniente alguno en declararlo así, el número de vec. pecheros y hab. de pueblos que siendo hoy de la prov. de Burgos, correspondian antes á las tres ant. de que llevamos hecho mérito. Pero como conocemos, y es por cierto un dato curioso y útil, la pobl. señalada á cada pueblo en trabajos oficiales ant. relativos á la actual prov. que describimos, nos es permitido apreciar el número de alm. que tenia en el siglo XVI el terr. conocido hoy con el nombre de prov. de Burgos. Daremos ante todo algunas esplicaciones á nuestros lectores, para mejor comprender el estado de pobl. que acabamos de presentar: hasta ahora en los demas art. de intendencia, hemos señalado solo un determinado número de hab. á cada época; pero en esta prov. hemos tenido precision de presentar dos cantidades, porque una sola combinacion no nos ofrecia un dato, no diremos seguro, pero ni aun probable, de la pobl. del pais que describimos. Examinado el número de pueblos que hoy tiene la prov. de Burgos, y viendo su procedencia, hemos podido conocer que de la division del terr. mas admitida, ó al menos la que por mas tiempo ha regido, se han hecho tres segregaciones para formar la actual prov. de Burgos en la proporcion siguiente:

Antigua prov. de Burgos.....	45'38
Id. de Segovia.....	4'98
Id. de Palencia.....	2'32

Pero como ha sufrido tantas alteraciones el terr. y por consiguiente la pobl., segun ya hemos dicho, este sistema que tan buenos resultados nos ha dado en otros art., sirve muy poco para el presente. Por esta razon hemos buscado de diferentes épocas, en que en el número de hab. de los pueblos que componen la actual prov. es conocida la proporcion con el señalado á toda España, adoptando como término medio el 2'40 por 100. Confesamos francamente que el resultado de este trabajo que ha reclamado mucho estudio, mucho exámen, llena nuestros deseos, porque á no dudarlo presenta con la exactitud posible la historia del movimiento de la pobl. de la prov. que describimos. Conociendo nuestros lectores el método adoptado para saber la pobl. en diferentes épocas, concretándonos ya al siglo XVI, vemos que tenian las

Prov. de Burgos.....	298,170
Id. ... de Segovia.....	207,065
Id. ... de Palencia.....	203,640
	<hr/>
	708,875

Tomando de esta suma el 45'38 para la primera, el 4'98 para la segunda y el 2'32 para la tercera, resulta una pobl. de 450,345 hab. (*). Mayor era sin duda el número de alm.

(*) Téngase presente lo que hemos manifestado respecto á pueblos de las prov. de Trasmiera y Tierras del Condestable, mas adelante agregados á la prov. de Burgos.

que á los pueblos de la actual prov. de Búrgos correspondían en el siglo XVI, y desde luego buscando la proporción que arrojan los datos del siglo XVIII y algunos del XIX, puede fijarse sin temor de incurrir en error palpable, la pobl. de este país en 172,342 hab.

Segunda población. En el censo español ejecutado de real órden, comunicada por el respetable y entendido conde de Florida-blanca en el año de 1787, aparece la prov. de Búrgos con 4,947 parr., 4,828 pobl., entre ellas 7 c., y 583 v., formando todas una pobl. de 465,440 hab. Este número prueba lo que hemos dicho anteriormente, á saber: que la division terr. sufría importantísimas alteraciones; la pobl. que presenta el censo del siglo XVI es de 8.206,794 hab.; la que ofrece el del XVIII, objeto ahora de nuestro exámen, es de 40.409,879, apareciendo en la pobl. un aumento de 2.206,794, ó sea un 26'95 por 100. La pobl. de la prov. de Búrgos en la division que tenia el país en el año de 1594, era de 298,170. y en 1787 de 465,440 hab., apareciendo un aumento de 167,240 alm., ó sea el 56'4 p.‰: esta proporción en el progreso de los hab. no es admisible; de aquí resulta la confirmación de lo que hemos dicho al examinar el dato del siglo XVI, que era mayor el número de alm. que en aquella época tenían los pueblos que hoy forman la prov. de Búrgos: mas exactos resultados ofrece la pobl. por nosotros señalada de 172,342 hab., porque entonces el aumento es solo de 25'42 por 100, igual con escasísima diferencia al que presenta la pobl. total de España. Descendamos ya á los pormenores necesarios para conocer la proporción con que cada prov. contribuía á formar el número de hab. correspondientes en el año de 1787, al terr. que hoy tiene la prov. que describimos.

Búrgos.....	45'38.....	244,203
Segovia.....	4'98.....	8,343
Palencia.....	2'32.....	2,640

222,156

No es tanta la pobl. que resulta del exámen de los datos que nosotros poseemos, porque siguiendo la prov. de Búrgos el aumento proporcional á la totalidad de la monarquía, el número de hab. quedaria reducido á 245,631.

Tercera población. No con grande acierto; no con mucho resultado; pero sí con mucho celo y con fé ardiente trabajaban los ministros del abuelo y visabuelo de nuestra reina por reunir datos estadísticos de pobl. y de riqueza: con solo recordar que en los años de 1787, 1797 y 99, se publicaron é imprimieron trabajos curiosísimos, se halla hecho en esta parte el elogio de aquellos monarcas y de los ministros que tuvieron intervencion en los negocios públicos. En el censo á que ahora nos referimos, se eleva el número de individuos á 40.541,224 y cotejándose con el de 40.268,150 del trabajo de 1787, se fija un aumento de 273,074 personas en los 40 años que median entre las dos épocas. Asi se explica el autor de las advertencias que figuran á la cabeza de esta publicacion, y este es tambien el resultado que ofrecen los estados parciales de cada prov. Tenemos sin embargo el disgusto de decir que las personas que sumaron los números correspondientes á cada prov., dejaron de incluir los eclesiásticos del clero secular y regular. Bien es cierto que en el estado general de la pobl. de España, que el censo de 1787 presenta en sus primeras hojas, se lee: «total general 40.268,150»; pero mas abajo, despues de añadirse las diferentes clases del clero, se lee: «resúmen general»; y al sumar las 4 partidas que contiene, se dice: «40.409,879»; siendo por consiguiente el verdadero aumento del censo de 1797, el de 134,342 hab. Hecha esta rectificacion y concretándonos ya á la ant. prov. de Búrgos, diremos, que á esta se señalan en el censo que ahora examinamos una pobl. de 470,588 alm., ó sea un aumento de 5,478, y buscando las tres segregaciones que forman la actual prov., resulta lo que sigue:

Búrgos.....	45'38.....	243,553
Segovia.....	4'98.....	8,168
Palencia.....	2'32.....	2,739

224,460

A este resultado que ofrecen las proporciones con que se segregan de las tres prov. indicadas el número de hab. correspondientes á los que hoy forman la de Búrgos, se aproxima

ma mucho la pobl. por nosotros señalada sobre la base esplanada ya al tratar del dato de 1594, puesto que fijamos el número de hab. en 224,363, siguiendo una marcha gradual sostenida segun el movimiento observado en la totalidad de la nacion española.

Cuarta población. Se refiere este segundo dato á la segunda época constitucional de 1820 á 1823, en la que segun saben nuestros lectores, se hizo una division terr. bastante aproximada á la que en el día tenemos. En la memoria que se acompañó al proyecto decian sus autores, que en el distrito de la prov. de Búrgos se contenia el país conocido con el nombre de *Montañas de Santander*, aunque de hecho era prov. distinta, conocida por el Baston de Laredo, con batallon de milicias provinciales, etc.; que este país por su naturaleza montuosa, dificiles comunicaciones con Búrgos, propension á la navegacion, conformidad de costumbres, producciones etc., llamaba á formar prov. marit. separada de la de Búrgos; que así casi lo tenia determinado el anterior gobierno y que tanto las Cortes extraordinarias como las de la época que nos ocupamos habian convenido en la necesidad de crearla, ya poniendo gefe político subalterno, y por último concediéndole Diputacion provincial; que en atencion á estas consideraciones, la comision la proponia, agregándole el partido de Reinosa, jurisd. de Cervera y Aguilar de Campoó, y separándole para Oviedo los valles de Riva de Deva y Peñameñera y para Vitoria el valle de Mena y algunos otros pueblos; alteraciones indispensables para formar una buena prov. No fueron los autores de esta memoria muy felices, porque las Cortes hicieron en el proyecto grandes variaciones, y con respecto á la prov. de Búrgos se fijaron los límites de que hemos hablado en el art. de prov. ó gefatura política, comprendiendo su terr. 206,095 hab.; pero como la comision y los mismos cuerpos colegisladores reconocieron, los datos de pobl. eran diminutos, y por eso se dijo que podia prudentemente aumentarse una quinta parte. Admitido este aumento la pobl. de España fijada en 44.474,753 hab., subiria á 43.769,703, segun hemos dicho en la pág. 263 del tomo 3.º; y la particular de la prov. de Búrgos fijada en 206,095, ascenderia á 247,344 hab. Viniendo ya á nuestro método predilecto admitido para conocer el número de hab. que tenían en 1822 los pueblos que hoy forman la prov. de Búrgos, diremos, que en la pobl. de los 44.474,753 hab., correspondian á la prov. de que tratamos 240,969 y en la de 43.769,703 289,164 alm.

Quinta población. Ya nuestros lectores han visto las observaciones que hemos presentado sobre los trabajos que hizo la policia en el año de 1826, época en que las investigaciones dieron buenos resultados por los motivos de que tambien hemos hecho mérito en otros artículos de intendencia. Los trabajos se dirigieron teniendo por base el censo de 1797 y en el señalamiento de prov. ó mejor dicho en la demarcacion del terr. no se hizo alteracion alguna, resultando una pobl. de 611,762 hab. Este número demuestra que se comprendió bajo la denominacion de la prov. de Búrgos, el terr. que designó la comision de 1822 con la espresion de *Montañas de Santander* y que por consiguiente estamos en el caso de buscar la pobl. por medio de las segregaciones de que nos hemos valido anteriormente, siendo el resultado el que aparece de los números que siguen.

Búrgos.....	45'38.....	277,617
Segovia.....	4'98.....	11,025
Palencia.....	2'32.....	3,564

292,203

Una coincidencia notable y de bastante importancia ocurre al comparar la pobl. que resulta por este medio, con la que ofrece el que nosotros hemos adoptado y seguido como mas aproximado á la verdad, y esta coincidencia consiste, en que la pobl. es la misma con cortísima diferencia, puesto que si en el primer caso aparece una pobl. de 292,203 hab., en el segundo resulta una de 292,723, ó sea la insignificante diferencia de 520 alm. Nuestros lectores apreciarán el valor que puedan tener nuestros cálculos y observaciones, al recordar, que en el dato mas exacto, que sin duda alguna lo es el de 1826, los dos medes presentados para apreciar la pobl., han fijado definitivamente el mismo número de habitantes.

Sesta población. Reunia por el mismo tiempo, esto es,

por el año de 1826 el Sr. D. Sebastian Miñano, los datos oficiales que necesitaba para publicar en su Diccionario el art. de España, y sus datos, según hemos dicho ya en otros art., arrojan un total de 3.050,839 vec., 43,698,029 hab. figurando en esta suma la prov. de Burgos por 364,339 individuos. Causará sin duda extrañeza á nuestros lectores una diferencia tan notable de pobl. en una misma época, ó mejor dicho en un mismo año, siendo acaso los datos oficiales de la misma procedencia. Pero es de notar que el Sr. Miñano presentó una nueva prov. que es la de Santander y como resulta un considerable aumento en la de Palencia, puede muy bien decirse que se fraccionó el terr. de la ant. prov. de Burgos. Uniendo pues la pobl. del terr. segregado para formar la prov. de Santander, y reintegrando para esta operación á la ant. de Burgos, el aplicado para la de Palencia, se obtendrá el resultado que sigue:

Antigua prov. de Burgos.	45'38	269,020
Id. Segovia.	4'98	6,945
Id. Palencia.	2'32	3,650
		279,615

Con esta operación hemos puesto en bastante conformidad los resultados de los dos métodos que seguimos, puesto que el segundo presenta una pobl. de 287,658 hab. menor á la de 1826, por ser también menor la pobl. señalada á toda España.

Sétima población. Ya han visto nuestros lectores con qué severidad, y hasta con qué indignación hemos hablado de los trabajos de la policía correspondientes á 1834. Mas que nuestras razones dicen los guarismos, y por eso presentamos á continuación un cotejo curioso en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	Datos oficiales de Miñano en 1826.	Datos de la policía en 1834.	Diferencia de menos.
Burgos.. hab.	364,339	260,249	104,090
Palencia....	203,862	439,552	64,310
Santander..	484,953	432,479	49,474
Segovia....	439,463	407,397	32,066

Y es de notar que no hemos podido comparar los trabajos de la policía en 1834 con los de la misma institución en 1826, a pesar de que hubiera sido mas notable la diferencia, porque en estos últimos, como ya hemos visto, no comprendían la división de la ant. prov. de Burgos, tal como estaba ya en la época á que ahora nos estamos refiriendo. Precisamente en el sexenio de 1826 á 1834, no había ocurrido en España ningún acontecimiento notable que influya en la baja de la pobl. Continuaba por entonces la extensión del dominio agrícola; los mercados públicos estaban muy provistos, y por consiguiente la subsistencia asegurada; el país no había sufrido ninguna epidemia; ni el cólera, ni la guerra civil, ni la estranjera, diezmaron la pobl. de España; el ejército era escaso, y por consiguiente la agricultura y las artes tenían los brazos necesarios; y á pesar de todas estas circunstancias favorables, las operaciones de la policía disminuyeron la pobl. en 2.731,596 hab., ó sea 19'59 por 100. Si esta proporción hubiese llevado la baja de la pobl. en nuestro país, en 20 años hubiera sido un vasto desierto, cuyas imponentes ruinas representasen el ant. poderío de un gran pueblo. No fue así por fortuna: la nación española siguió en esa época, aunque lentamente, el movimiento progresivo que se observa, desde que asegurada la subsistencia del país, no inspiran ya temor ni el hambre ni las pestes ocasionadas por la miseria. Haciendo ya aplicación de los números que resultan de los datos oficiales de 1834, se obtiene el resultado que sigue:

Burgos..	45'38	478,220
Segovia..	4'98	5,338
Palencia..	2'32	3,238
		486,806

Ya ven nuestros lectores hasta qué punto había disminuido la policía de 1834 la pobl. correspondiente á los pueblos de la actual prov. de Burgos. Pero consuela en cierto modo observar que aun en la pobl. señalada á toda España, correspondían al terr. que hoy describimos 235,360 hab., en vez de los 292,723 que señalaron los trabajos oficiales de 1826.

Octava población. Refiérese á los trabajos de la policía de 1832, y sobre ellos nada diremos, porque habríamos de repetir en su caso, lo manifestado sobre los datos de 1831. Nos limitaremos, pues, á clasificar la pobl. por los medios adoptados.

Burgos..	45'38	478,946
Segovia..	4'98	5,444
Palencia..	2'32	3,349
		487,409

Según nuestros datos, la pobl. que correspondía de la total señalada á España, á la prov. de Burgos, era de 234,323 almas.

Novena población. Llegamos ya á la nueva división terr. de 30 de noviembre de 1833, época en que se formaron las prov. del modo que hoy existen. Desde entonces han sido escasísimas las alteraciones, y aun estas principalmente se han fijado en la variación de las cab. de part. jud. En la prov. que describimos, las variaciones en nada influyen, porque se limitan á agregar al part. de Sedano algunos pueblos que á la prov. de Santander antes correspondían. El real decreto que hemos referido, figura la prov. que describimos, con 53,980 vec. y 224,407 hab.: el número de estos aplicado en la división terr. de 1833, demuestra que al combatir los datos de la policía de 1831 y 1832, hemos procedido con bastante acierto. Para nadie es un secreto que, al señalar la pobl. de 1833 hubo también ocultaciones y fraudes, y es bien seguro que la prov. de Burgos tenía entonces ó 1/6 ó tal vez 1/5 mas de individuos.

Décima población. Nos referimos en el año de 1836 á dos clases de trabajos: el hecho para publicar la Guía del Ministerio de la Gobernación y el preparado por la Diputación provincial para distribuir el contingente del reemplazo para el armamento de 50,000 hombres de aquel año. Los trabajos del Ministerio de la Gobernación, presentan el mismo resultado que los de 1833: tal vez esto pruebe que se limitaron á admitir aquel dato sin ningún género de investigaciones. Los de la diputación provincial presentan 49,070 vec., y verificada la multiplicación á 1/46 por 100, base adoptada por la gefatura política en aquel mismo año, resulta una pobl. de 204,431 hab.; pero es de notar que la Diputación presenta el número de individuos de 1836 comparado con el de 1797, resultanda disminuido la pobl. de Burgos, en 42,217 alm. Bien es cierto que, como ya hemos dicho en otras ocasiones, se observa constantemente que en los censos de pobl., hechos para cubrir el contingente de un reemplazo, es donde mejores datos se obtienen, pero donde peores resultados se publican, tanto por las corporaciones populares, como por las autoridades del Gobierno.

Undécima población. Conforme á lo prevenido en el art. 40 de la ley de 2 de noviembre de 1837, formó la Diputación prov. de Burgos, en el año de 1840 (*), un estado comprensivo del número de alm. de cada pueblo de la prov., sacado de los extractos de padrones remitidos por los ayunt., para hacer el reparto de quintos: la pobl. señalada en este documento es de 478,177 individuos, 46,230 menos que en los años 1836 y 37, ó sea 25'94 por 100. Nada decimos sobre este dato, porque bien sabido es que los pueblos ocultan extraordinariamente, como ya hemos dicho diferentes veces, cuando se facilitan noticias que han de servir para señalar el cupo del reemplazo del ejército.

Duodécima población. Correspondientes al año de 1841, tenemos dos datos: el de la junta formada en el mismo año, cuyos trabajos analizaremos mas adelante, y el de la Diputación provincial, en cumplimiento del ya referido art. 40 de la ley de reemplazo de 2 de noviembre de 1837. Reunidas en Burgos en 5 de mayo, personas respetables, de las que no pocas nos honran con su amistad, y aun algunas de ellas nos favorecen con su cooperación patriótica y desinteresada en la árdua tarea que hemos emprendido, hicieron el resumen de la pobl. y riqueza del terr. que describimos. En el resumen general de este trabajo, figura la pobl. con 474,472 vec. y 483,270 hab. Aumentada parece la pobl. desde el año de 1840, pero esto no

(* No hacemos mérito de la pobl. de 1837, que es la de la ley electoral, por ser igual á la que presenta la división terr. de 1833, y la de la Guía del Ministerio de la Gobernación de 1836.

nos impide decir que los distinguidos ciudadanos, que en Burgos se reunieron, y en esto no pretendemos hacerles ofensa alguna, redujeron la pobl. por razones que están bien al alcance de la comprension de nuestros lectores. Como hemos de examinar muy detenidamente este documento al tratar de la riqueza, nos abstenemos de dar ahora mayores pormenores, y de combatir la opinion de aquella junta respetable. En el mismo año, y con la diferencia de pocos dias (12 de julio), publicó la Diputacion provincial su trabajo sobre quintas, siempre con referencia á las declaraciones de los ayunt., presentando una pobl. de 488,639 hab.: solo haremos una simple observacion: la junta de 1844, disminuyendo el número de hab., fue mas allá del punto en que se colocaron los ayunt. al remitir las relaciones que debieran servir para la quinta.

Décima tercera poblacion. No habian trascurrido ocho meses, cuando la misma Diputacion provincial publicó el padron general de almas de la prov., tomado de los extractos que los ayunt. habian remitido en cumplimiento de la ley de reemplazos, fijando la pobl. en 476,732 hab., 6,538 menos que la junta de 1844, y 41,907 que el cuerpo popular. Nada mas decimos sobre este punto, porque nuestros lectores conocerán los defectos que tienen los datos de esta especie. En el mismo año la intendencia de Burgos, valiéndose al efecto las personas que estimó convenientes, al publicar la matrícula catastral, redujo la pobl. al punto á donde nadie habia llegado, ni los pueblos al remitir las relaciones para el sorteo, ni las Diputaciones al publicar los padrones anuales, ni la misma junta de 1844 al remitir al Gobierno, como dato de importancia el resumen de la pobl. del país: la matrícula catastral señaló 475,135 hab. Al tratar con toda detencion de la riqueza de la prov. de Burgos, hemos de examinar los trabajos de 1842, y entonces analizaremos tambien cuanto tiene relacion con el número de hab. señalado á esta provincia.

Décima cuarta poblacion. Hubiéramos podido prescindir de hablar de la pobl. que á la prov. de Burgos señala el trabajo del Ministerio de Gracia y Justicia, relativo á la estadística criminal de 1843, puesto que la pobl. fue tomada de la division terr. de 1833; pero como el Sr. ministro de

Gracia y Justicia en la esposicion á S. M., no tuvo inconveniente de rechazar los 42,419,759 hab., y por consiguiente el término proporcional de un procesado por cada 344, asegurando que el número de almas que pueblan nuestra Peninsula é islas inmediatas, y que en su virtud la proporcion debia ser de 4 por cerca de 400, es preciso aumentar tambien proporcionalmente la pobl. que será admitida esta hipótesis y cálculo de 285,869 individuos.

Décima quinta poblacion. Para proceder al arreglo de los ayunt., se hicieron en 1844 nuevas investigaciones con el nombre de registro municipal; pero su resultado fue insignificante, porque en estos trabajos la prov. de Burgos solo cuenta 174,489 habitantes.

Presentadas estas pobl. y siguiendo el método observado en los anteriores art., haremos mérito de dos datos que consideramos de mayor interés: primero, el que resulta de los alistamientos de jóvenes varones comprendidos en la edad de 18 años: en el estado que sigue aparece que la prov. de Burgos tiene 3,463 individuos de la edad indicada, y observando las tablas de mortalidad, resultaria forzosamente una pobl. de 444,486 hab. Sorprenderá sin duda este número á nuestros lectores; á nosotros tambien nos sorprende; pero no podemos prescindir de consignar este hecho de suma importancia, que podrán apreciar los hombres estudiosos: segundo, en nuestro poder obran datos irrecusables de aquellos que nadie puede combatir, en los que aparece que la prov. de Burgos tiene 234,022 hab., advirtiendo que nos consta *positivamente*, que nuestras noticias son inexactas por disminuir el número de hab., ó lo que es lo mismo, que la pobl. es mayor. Véase por todos estos datos qué fé puede merecer la pobl. oficial de las Diputaciones, de las juntas, de las comisiones y de las autoridades superiores políticas. No creeríamos (lo confesamos sin temor) incurrir en ningun género de responsabilidad, aceptando la pobl. presentada por el Sr. Mayans, que en Burgos se eleva á 285,869 individuos. Para concluir esta materia y dar á este árduo y delicado asunto la importancia que se merece, presentamos á continuacion el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 12 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Diputacion provincial en el año de 1840; segundo, de los ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; tercero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; cuarto, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; quinto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; sexto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al número de alistados		Datos de la dipu- tacion provin- cial en 1840.		Resumen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judi- cial de 1843.		Registro muni- cipal de 1844.		Datos que po- see la redaccion	
	Jóvenes va- rones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspon- dientes á 100 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aranda de Duero.	322	44024	48475	4249	42427	4527	48025	20744	26427	4437	45482	4874	20704	
Belorado.	203	25862	8958	2340	10647	2659	40064	42625	46084	2040	10142	3454	44029	
Brieviesca.	300	38220	46676	4269	45722	4409	45502	49546	24862	4268	45972	4556	49760	
Burgos.	608	77460	36185	8581	39662	10335	36687	34232	43609	8897	33292	42004	52526	
Castrojeriz.	272	34653	45933	4367	47468	4352	46747	49312	24603	4462	45570	5020	20876	
Lerma.	292	37202	45158	4004	45072	4386	45627	49620	24994	4094	45310	5598	23386	
Miranda.	159	20252	9466	2330	9232	2234	8969	44820	45057	2493	8206	2626	41421	
Roa.	482	23188	40814	2727	40868	2809	41340	43319	47094	2701	40408	3138	43463	
Salas de los Infantes.	265	33760	43617	3687	43784	3375	43084	48550	23632	3634	43598	4624	47885	
Sedano.	148	18855	3925	4353	4664	4254	4577	7848	9998	4340	5014	4982	6257	
Villadiego.	489	24080	7959	2358	8129	2140	6976	43452	47427	2155	8064	2985	41049	
Villarcayo.	523	66630	24324	6356	25598	4324	47540	33269	42382	5460	20434	5372	22996	
	3463	444186	178177	47422	483270	46804	475135	224407	285869	45748	474489	56233	234022	

RIQUEZA. En los art. de la c. g., de la aud. y de la gefatura política, se halla descrito con toda estension el terr. de la prov. de Búrgos: el país, no hay que dudarlo, es esencialmente agrícola; su ind. escasa; su comercio poco activo; los cereales abundan; la ganadería es importante, y el arbolado forma también parte de sus utilidades (nótese que hablamos de la ant. prov. de Búrgos): este es en resumen el estado del país que ahora nos ocupa. Siguiendo el método adoptado para los demás art. de esta clase, y en la imposibilidad de tratar de épocas remotas, principiaremos por el exámen de la riqueza que ofrece el

Censo de 1799. Nos referimos en este momento al estado que presentaba la division terr. al terminar el siglo XVIII, cuando se prepararon, reunieron y publicaron los importan-

tísimos trabajos de la riqueza total de España é islas adyacentes, trabajos que remitieron los intendentes de las prov. y que utilizó la sección primera del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, en que intervinieron el celo, la asiduidad é inteligencia del distinguido aragonés D. Juan Polo y Catalina. Sobre el mérito de este trabajo, sobre las ocultaciones que contienen los datos remitidos por las intendencias, y sobre otras circunstancias atendibles, hemos dicho ya lo bastante en los demás art. de esta clase: hoy, pues, nos limitaremos á manifestar que las ant. prov. de Búrgos, Palencia y Segovia (son las tres que contribuyen á formar la nueva prov. que estamos examinando), figuran en el censo de 1799 como aparecen en el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Búrgos, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTALES
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	POR
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	PROVINCIAS.
Búrgos.	94,448	470,588	456.443,640	77.972,351	22.615,394	257.034,385
Palencia.	23,643	118,064	47.944,465	13.844,521	34.343,324	96.129,340
Segovia.	32,804	164,007	100.504,510	88.986,142	20.440,994	209.634,646
Total.	150,532	752,659	304.892,645	180.799,984	77.099,742	562.792,314

Por el estado que precede se vé que las tres ant. prov. que han traído á la actual de Búrgos su terr. y sus moradores, tenían 150,532 familias, 752,659 hab. y 562.792,314 rs. de riqueza por todos conceptos. No necesitamos repetir aquí lo que hemos dicho ya muchas veces respecto al modo con que fue apreciada la riqueza por los señores que tuvieron parte en la formacion del censo de 1799: con solo decir que no se hizo ninguna clase de deduccion al precio señalado á los frutos y manufacturas, comprenderán bien nuestros lectores la importancia que pueden tener estos trabajos, cuando sus resultados deban considerarse como materia imponible para señalar las cargas públicas (1). Como los intendentes al remitir las relaciones para formar el censo de 1799 habian declarado terminantemente que los datos remitidos por los ayunt. contenian graves errores, y que desde luego estaban patentes las ocultaciones; y como por otra parte dominaba entonces la idea

(¡ojalá estuviera también hoy fija en nuestros gobernantes!) de reunir sin interrupcion noticias estadísticas, y entregarlas al exámen y censura de personas entendidas, el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio continuaba estos trabajos, adoptando oportunamente, como punto de partida, el resultado de las investigaciones hechas en 1799 que es el censo de esta misma fecha. Sensible es que no se hayan publicado, ó al menos que no se hayan conservado y utilizado los datos y noticias que reunió el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio, pero afortunadamente nosotros poseemos el estado que contiene en resumen las riquezas terr. é ind. de la Peninsula é islas adyacentes en 1802, y por este medio pueden compararse las de esta época con la de 1799, siendo de notar que la corporacion que publicó este último trabajo es la misma que examinó y presentó sus observaciones sobre la estadística de cada una de las prov. cuando se prepararon los materiales para publicar los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Las nuevas investigaciones dieron el resultado que aparece en él.

(1) Suplicamos á nuestros lectores si quieren mayores explicaciones sobre este punto, se sirvan leer las págs. 266 y 636 del tomo 1.º, 148 del 2.º, 442, 265 y 601 del tomo 3.º

Estado comparativo de riqueza en los dos años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos.	94,448	470,588	257.034,384	415.315,742	2,643 27	4,412 24	556 8	882 48
Palencia.	23,643	118,064	96.129,340	95.571,340	4,074 4	4,047 43	814 7	809 46
Segovia.	32,804	164,007	209.634,646	209.634,646	6,394	6,394	4,278 6	4,278 6
Total.	150,532	752,659	562.792,340	720.518,638	3,738 23	4,784 6	717 45	957 40

ser exactas las relaciones que señalan a cada hab. de la prov. de Burgos 546 rs. 8 mrs. de producción bruta? No debe pues extrañarse que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificase en sus trabajos de 1802 las omisiones graves que hubiesen podido cometer involuntariamente sin duda la intendencia de Burgos al remitir las relaciones de las municipalidades. Dos motivos poderosos existían en 1799 para no presentar con exactitud las relaciones: primero la extensión del terr., que hace si no imposible, al menos difícil la fiscalización de la autoridad superior económica; segundo, la diseminación de los hab. en pequeños lugares, en multiplicados cas., sit. mucha parte de ellos en puebs montanosos; circunstancias todas que facilitan la ocultación no solo de los individuos, sino tambien de la riqueza. Todas estas consideraciones hemos tenido a la vista para publicar el dato de 1802 que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio. Y aun admitido qual seria el total producto bruto de toda España al terminar el siglo XVIII? Seria 9,302,937,578 rs., cantidad no exagerada ciertamente y que se halla muy lejos de representar la verdadera situación del país en la época a que estamos haciendo referencia.

En la pág. 443 del tomo III, hemos manifestado con qué motivo formó el Departamento del Fomento General del reino y Balanza del comercio el estado que en su opinión presentaba á las riquezas terr. é ind. de España é islas adyacentes. Nuestros lectores podrán observar allí las explicaciones que necesitan pará mejor apreciar el documento siguiente, que es

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000.000 de rs. entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General de Rentas y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza con el comercio exterior en 1803.		Proporción de la cuota.		Producto de las rentas provinciales.		Repartimiento sobre el dicho producto.		Proporción de la cuota.		Termino medio de ambos repartimientos.		Proporción del término medio.		R. M.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Rs. vn.	vn.	Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Rs. vn.	vn.	Ms.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.	
Burgos.....	470,588	348.320,319	3.650,567	4'05 p. 00	7,24	4.024,324	4.948,860	4767 p. 00	0'55 p. 00	4	3	2.779,743	47	0'80 p. 00	69'07 p. 00	5	30
Palencia.....	148,064	445,445,400	4.662,695	4'05 id.	39	16	3.072,437	4.464,915	4768 id.	0'33 id.	42	13	3.063,805	0'69 id.	99'40 id.	25	32
Segovia.....	464,007	457,223,741	4.643,267	4'05 id.	40		2.465,195	4.178,502	4780 id.	0'73 id.	7	6	1.409,384	0'90 id.	55'53 id.	8	20
Total.....	752,659	950.659,460	9.446,529	4'05 id.	43	7	9.561,656	4.562,277	4770 id.	0'48 id.	6	2	7.232,903	0'76 id.	75'85 id.	9	24

Observarán nuestros lectores que del documento que antecede pueden sacarse pocas deducciones que aclaren el verdadero estado en que se hallaba la riqueza del país que describimos al principio del siglo XIX: á la prov. tal cual existía en el año de 1799, se le habia aumentado el valor de sus productos (entiéndase siempre sin deducción alguna) en 148,284,328 rs.; mas todavía valorando las utilidades que presentara el capital dedicado al comercio se habían calculado aquellas en 8.436,432 rs., formando todo un valor total de 423.754,844 rs. Pero cuando se verificó el repartimiento de 100 millones de rs., el terr. de la prov. ya no era el mismo, y por consiguiente no pueden hacerse exactas aplicaciones, ni admitirse, ni como aproximada siquiera, la proporción de la cuota, ni con la riqueza, ni con las rent. provinciales, ni con los hab. Nuestra imparcialidad nos obliga á ser esphéricos en esta materia, haciendo una declaración que consideramos de importancia.

Principiamos á tratar ahora de la prov. de Burgos en la extensión que hoy tiene, aun- que refiréndonos á datos estadísticos de diferentes épocas, una de ellas la de 1799. A 3

Burgos. 45'38. Segovia. 4'98. Palencia. 2'32

Este es el resultado que ofrece el examen comparativo de las pobl. y de los hab. de las dos épocas, que hemos unido para nuestros cálculos y observaciones. Ahora bien, haciendo aplicaciones á los pormenores del censo, se obtiene el trabajo estadístico que aparece del siguiente.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde a la actual prov. de Burgos proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las tres antiguas prov. de Burgos, Palencia y Segovia, y respecto a la riqueza respectiva de cada una de ellas, segun el censo de 1899.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, ó medida.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												Valor total de las segre- gaciones, segun los precios de 1799.	Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.
		Burgos 49,635 familias.				Palencia 573 familias				Segovia 4,777 familias.							
		Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.		Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.		Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.					
Reino vegetal.																	
Trigo.	Fanegas.	615,924	40	24,636,960	3,390	30	101,700		42,600	47 1/2	598,600		634,944	28	47,693,592		28,499,826
Centeno.	id.	427,215	32	4,070,880	580	20	44,600		4,780	34	448,480		432,575	48	2,386,354		168,014
Cebada.	id.	374,430	24	8,979,420	2,090	48	37,620		6,670	35	233,450		382,890	48	6,892,020		2,643,900
Maiz.	id.	6,495	16	403,920	"	"	"		"	"	"		6,495	42	77,940		574,980
Comuña.	id.	42,790	34	494,860	"	"	"		"	"	"		42,790	20	255,800		42,406,600
Avena.	id.	98,820	18	4,678,760	270	42	3,240		420	21	8,820		99,510	42	1,494,420		4,336,345
Total de los granos.		4,235,374	"	39,904,500	6,330	"	454,160		24,470	"	988,950		4,266,474	"	28,499,826		168,014
Garbanos.	id.	4,650	62	402,300	4	75	300		300	90	27,000		429,600	86	4,954		2,643,900
Legumbres.	id.	85,740	28	2,400,720	30	25	810		4,360	30	40,800		2,442,330	30	87,430		47,945
Yeros.	id.	47,880	47	813,360	35	33	4,155		"	"	"		845,415	42	574,980		42,406,600
Vino.	Arrobas.	588,080	42	7,056,480	4,680	5	23,400		42,570	64 1/2	84,315		7,461,195	20	48,300		4,336,345
Acete.	id.	765	65	49,725	"	"	2,365		40	65	2,600		52,325	60	48,300		4,336,345
Producciones varias.	Valor.	"	"	4,292,715	"	"	482,490		"	"	1,475,900		52,984,490	"	45,347,965		45,347,965
Total valor de los prod. del reino vegetal		"	"	51,626,400	"	"	482,490		"	"	1,475,900		52,984,490	"	45,347,965		45,347,965
Reino animal.																	
Ganado caballar	Número.	760	600	456,000	25	240	6,000		110	520	57,200		895	500	447,500		447,500
mular.	id.	2,250	4,042	2,344,500	42	450	5,400		420	1100	432,000		2,484,900	4,000	2,382,000		2,382,000
asnal.	id.	985	460	457,600	8	160	4,280		420	458	54,960		4,143	160	478,080		478,080
vacuno	id.	24,420	470	44,477,400	25	446	3,650		43	725	31,175		41,512,225	500	42,244,000		42,244,000
cerdal.	id.	9,603	420	4,452,360	29	405	3,045		250	450	412,500		4,267,905	450	1,479,300		1,479,300
lanar.	id.	40,055	40	4,602,200	70	43	3,040		4,390	46	63,940		4,267,905	30	4,660,600		4,660,600
Borregos y ovejas.	id.	491,200	28	5,353,600	700	30	21,000		4,790	40	488,000		5,569,600	40	5,898,000		5,898,000
Cabras y machos.	id.	23,680	47	757,760	25	26	650		375	42	45,750		774,160	35	842,800		842,800
Corderos y cabritos.	id.	44,490	47	756,330	260	18	4,680		4,320	24	31,680		792,690	20	921,000		921,000
Lana.	Arrobas.	34,800	40	4,272,000	70	42	2,940		2,250	97	218,250		4,493,190	40	4,364,800		4,364,800
Productos varios.	Valor.	"	"	404,425	"	"	345		"	"	435,685		537,120	"	537,120		537,120
Total valor de las prod. del reino animal.		"	"	25,750,875	"	"	52,000		"	"	4,044,140		26,824,015	"	27,955,200		27,955,200
Id. de ambos reinos.		"	"	77,357,275	"	"	234,490		"	"	2,247,040		79,808,505	"	73,303,165		73,303,165
Productos fabriles.																	
Valor de los mismos.		"	"	7,463,480	"	"	430,500		"	"	235,650		7,829,330	"	7,829,330		7,829,330
Total general.		"	"	84,820,455	"	"	364,690		"	"	2,452,690		87,637,835	"	82,132,492		82,132,492

Segun el censo de 1799, y á los precios de entonces, el valor de las prod. vegetales, todas sujetas al diezmo, ascendian á . . .	Rs. vn.	52.984,490
El de las prod. animales sujetas á la misma prestacion importan, á saber: Corderos y cabritos...Rs. vn.	792,690	
Lana.	4.493,490	
Productos varios.	537,455...	2.823,035
Total.	Rs. vn.	55.807,525
Diezmo.	Rs. vn.	5.580,752
Medio diezmo.		2.790,376
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las 2/5 partes del prod. total.	Rs. vn.	22.322,968
Utilidades de la ind. agricola, en la mitad de la renta.		44.161,484
Valor de las mismas prod. á los propios del dia.		
Reino vegetal.	Rs. vn.	45.347,965
Reino animal. Corderos y cabritos.	Rs. vn.	921,000
Lana.	4.364,800	
Productos varios;	537,445...	2.822,915
Total.	Rs. vn.	48.170,880
Diezmo.	Rs. vn.	4.817,088
Medio diezmo.		2.408,544
Renta líquida de la propiedad territorial.		49.268,352
Utilidades de la industria.		9.634,476

Ya tienen nuestros lectores á la vista el resultado de los trabajos oficiales del año 1799, aplicados á los pueblos de la actual prov. de Búrgos, previas las segregaciones indispensables de las ant. divisiones administrativas. Este dato estadístico ofrece grande inconveniente para poder apreciar ningun hecho, del cual la adm. pública saque hoy algunas ventajas. Aunque de parecidas condiciones las prov. de Búrgos, Palencia y Segovia, se notaba entonces, y aparece de los mismos documentos examinados, que la segunda de las tres prov. indicadas, tenia mas capital fabril, tenia mas movimiento mercantili, al paso que la tercera contaba ya entonces terr. feracisimos para la prod. de cereales, de los que hoy, como saben nuestros lectores y á su tiempo diremos, cuenta abundantísima cosecha. En el dia mismo, las prov. de Búrgos y Palencia, tienen diferentes necesidades, y unas mismas disposiciones del Gobierno no contribuirían seguramente á promover los intereses materiales del pais. Palencia con sus abundantes cosechas, con sus escesivas prod. agricolas, será feliz siempre, y cuando se promueva la esportacion de sus sobrantes cereales á la Habana, á la Inglaterra ó á cualquiera otro terr. que esté en caso de admitir los frutos de su suelo; facilítese á esta prov. cómodos, y sobre todo, económicos trasportes á los puntos del Océano, que pueda por este medio proporcionar al habanero, en concurrencia con los entendidos comerciantes de los Estados-Unidos, buenas harinas, protegidas en la Isla de Cuba, por las disposiciones del Gobierno español; pueda abrir sus inmensos graneros con ventaja á los que ban de salir forzosamente de Inglaterra á buscar á Europa y Africa las prod. de que escasea el suelo de los atrevidos islenos, y los hab. de Palencia serán felices, viendo desarrollarse toda clase de elementos de riqueza pública. ¿Pero se halla en este caso la prov. de Búrgos? No, seguramente: agricola como la de Palencia, la prov. que describimos, no tiene todavia las grandes necesidades que han obligado ya á los palentinos á solicitar del Gobierno y de las Cortes, una proteccion de que no pueden prescindir, si no se quiere que sean desgraciados, muy desgraciados en medio de tanta abundancia, los que habitan algunas de las fértiles comarcas que tiene la prov. de Palencia.

A pesar de estas esplicaciones, que hemos creído oportuno hacer para anticiparnos al argumento que pudieran presentarnos nuestros estudiosos lectores, consideramos que el medio por nosotros adoptado es el único que puede seguirse, cuando se trata de presentar datos estadísticos

en globo y bajo divisiones administrativas diferentes, muy diferentes de las que hoy conocemos.

Correspondia entrar ahora en el exámen de la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Búrgos, marcando las proporciones de sus diversos elementos y viendo al propio tiempo la parte, que en la total riqueza bruta de la España, pertenecia al terr., cuyo exámen hoy nos ocupa, segun los datos oficiales presentados al terminar el siglo XVIII. Hemos dicho cuidadosamente, la riqueza bruta, porque segun repetidas veces tenemos manifestado, las relaciones de las municipalidades, consecuencia del poco método con que estos trabajos se prepararon, no hicieron mas que fijar la cantidad de las prod., señalar á las mismas el valor que por entonces tenian, y sin mas operacion proclamar la riqueza de las respectivas localidades. ¿Pero á qué ocuparnos ni en buscar las proporciones, ni en impugnar el método con que los datos fueron pedidos, cuando mas adelante hemos de examinar muy detenidamente esta materia, y cuando ya sobre el segundo punto hemos manifestado en los anteriores art. de intendencia, que no se hizo deduccion alguna de gastos; que no se buscó, decimos mal, no se obtuvo ni pudo obtenerse la verdadera riqueza imponible? Una sola advertencia debemos hacer á nuestros lectores, que consideramos de bastante importancia, á saber: que al aplicar á los pueblos de las prov. ant. de Búrgos, Palencia y Segovia las riquezas respectivas de la época á que nos estamos refiriendo, para nada hemos tenido en cuenta el aumento considerable de valores que presentó poco despues el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: si de este dato hubiéramos hecho aplicaciones, otros serian sin duda alguna los resultados: mayor, mucho mayor apareceria la riqueza bruta, y por consiguiente la materia imponible. Nuestra opinion, sin embargo, queda consignada: el dato de 1802 representa la verdad mas bien que el del año 1799; las noticias que con referencia al diezmo de diferentes épocas presentaremos en este mismo art. vendrán á dar peso, autoridad é importancia al trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: con reserva pues de ocuparnos mas adelante de los números que arroje el censo de 1799, pasaremos ahora á examinar los

Trabajos de 1841. Ya nuestros lectores han visto en los demas art. de intendencia, la historia de los datos estadísticos reunidos en 1841, época en que recibieron un terrible y amargo desengaño dos patricios distinguidos, dos hombres eminentes, nuestros particulares amigos D. Manuel Cortina y D. Fermin Caballero, co-regente y ministro de la Gubernacion el primero y jefe de seccion el segundo. Creyeron de buena fé estos recomendables señores, que sus trabajos ofrecieran resultados, y aunque nosotros oportunamente les dijimos que serian inútiles sus esfuerzos, no por eso dejamos de reconocer, que los hombres entendidos y amantes de la ciencia de la estadística, han debido agradecer la buena disposicion que en la época de la Regencia provisional existia para investigar la pobl. y riqueza de nuestra patria. Reuniéronse en Búrgos las personas comisionadas al efecto; examinaron y discutieron el valor de los antecedentes que se presentaron en la junta, y se firmó el acta de 5 de mayo por personas recomendables, segun en este art. hemos dicho. Pero por muy recomendables que fueran no pudieron prescindir de abrigar los serios temores que tuvieron los comisionados de las demas prov. Dominados por la idea siempre fija de que en las demas se ocultaria la riqueza imp., adoptaron la resolucio de presentar disminuido el número de hab. y rebajar las utilidades de todos los elementos que constituyen la riqueza pública de una prov. Los resultados obtenidos en el año de 1841, deben convencer, que siempre y cuando se apela como medio de obtener un dato de riqueza á las personas ó corporaciones que estan en inmediato contacto con los pueblos, que pueden ser perjudicados por sus relaciones, solo se conseguirá hacinar papeles en los archivos y aumentar el catálogo de los trabajos estadísticos, que solo pueden servir para desengaños de los empleados superiores del Estado. En este documento que tenemos á la vista, se presenta una total riqueza imp. de 43.457,603 rs., distribuidos del modo que resulta en el

Resumen general de la población y utilidades de la provincia de Burgos, formado por su Junta.

PARTIDOS.

	Búrgos.	Briviesca.	Belorado.	Miranda.	Sedano.	Villarcayo.	Aranda.	Rea.	Melgar, hoy Castrogeriz.	Villadiago.	Lerma.	Salas delos Infantes.	TOTAL.
Número de pueblos.	450	88	59	40	89	360	43	27	48	93	75	64	4,133
Idem de vecinos.	8,521	4,469 1/2	2,819	2,330	4,353	6,356	4,219	2,727	4,367	2,358 1/2	4,004	3,687	47,122
Idem de almas.	39,262	15,722	10,647	9,332	4,664	25,598	42,427	40,868	17,468	8,129	15,072	43,784	483,270
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.													
Territorial.	889,652	447,626	360,409	393,505	444,092	503,623	217,593	273,794	434,259	445,560	466,287	467,528	4,433,926
Urbana.	763,736	435,773	423,268	479,580	34,558	423,363	463,384	50,082	442,403	35,180	466,675	58,299	4,977,892
Pecuaría.	97,546	45,499	82,316	46,121	50,449	416,785	45,126	25,012	60,752	48,043	445,782	482,729	947,143
Industrial.	234,567	460,973	174,028	347,027	28,777	92,996	433,677	48,874	94,424	45,877	476,443	44,646	4,644,916
Comercial.	309,983	23,430	23,430	45,944	9,964	28,976	35,677	46,306	27,188	6,542	44,749	4,581	579,347
	2,358,454	842,699	763,525	4,012,150	266,940	865,604	625,757	444,009	758,426	254,211	999,936	457,783	9,590,493
IDEM FORASTEROS.													
Territorial.	238,978	474,973	447,383	210,650	37,046	343,835	35,303	25,820	422,626	39,282	442,766	42,986	4,504,608
Urbana.	272,364	20,780	42,409	42,883	4,560	80,449	18,789	5,542	3,602	30	7,618	490	472,486
Pecuaría.	"	"	"	120	242	386	"	380	"	"	546	"	4,614
Industrial.	"	"	4,400	2,460	1,000	3,650	160	"	"	"	41,900	"	20,570
Comercial.	"	"	"	"	"	4,474	"	"	"	"	"	"	4,484
	544,342	495,753	464,492	456,443	42,818	429,431	57,252	34,742	426,228	39,312	432,830	43,436	2,000,489
Total de dominio particular.	2,869,496	4,008,452	928,717	4,268,263	369,758	4,295,035	683,009	448,754	884,654	290,523	4,132,806	474,219	44,590,583
Idem del clero.	425,368	424,465	45,200	70,986	8,664	47,058	46,927	44,043	94,844	38,963	44,299	9,744	930,298
Idem del Estado.	246,953	421,436	47,677	38,907	4,376	44,028	42,032	4,755	51,484	26,285	55,434	43,288	636,622
Total general.	3,544,817	4,254,053	964,894	4,378,456	322,735	4,386,424	741,968	467,549	1,927,982	354,874	4,229,236	494,224	43,157,603

Una observacion que consideramos de interés, presentamos primeramente á nuestros lectores, á saber: que aunque aparezca insignificante la suma de 13.157,603 rs., es proporcionalmente la mayor de cuantos documentos de la mis-

ma procedencia y de la misma época hemos examinado en los artículos anteriores. Pero antes de entrar en este examen, consideramos necesario presentar á nuestros lectores el

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Burgos, la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION Segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		
			Anuales	Diaria		Anuales	Diaria		Anuales	Diaria		Anuales	Diaria				
															Rs. ms.		Rs. ms.
Aranda de Duero.	711968	42427	57 40	5'34	41024	17 42	4'62	15482	46	4'29	20704	34 43	3'20				
Bolorado.....	994894	40647	93 7	8'68	25862	38 12	3'57	40142	97 27	9'27	14029	70 23	6'31				
Briviesca.....	1254053	15722	79 49	7'41	38220	32 25	3'05	15972	78 41	7'30	19760	63 41	5'90				
Burgos.....	3541817	39662	89 10	8'32	77460	45 25	4'26	33292	106 13	9'91	52526	67 44	6'24				
Gastrogeriz.....	4027982	17468	58 29	5'48	34653	29 23	2'70	15570	66 4	6'45	20876	49 8	4'59				
Lerma.....	4229236	15072	81 49	7'60	37202	33 4	3' 8	15310	80 40	7'48	23386	52 49	4'90				
Miranda de Ebro.	1378156	9232	149 10	13'91	20252	68 2	6'34	8206	167 32	15'64	11131	123 30	11'54				
Roa.....	467549	40868	43 4	4'01	23188	20 6	1'88	40108	46 9	4'31	13463	34 8	3'19				
Salas de los Infantes	494221	13781	35 29	3'34	33760	14 22	1'35	13598	36 42	3'40	17835	27 21	2'55				
Sedano.....	322735	4664	69 7	6'45	18855	17 4	1'59	5014	64 12	6	6257	51 27	4'82				
Villadiego.....	354874	8129	43 22	4'07	24080	14 25	1'37	8064	44 »	4'10	11049	32 7	3				
Villarcayo.....	1386421	25598	54 5	4'77	66630	20 27	1'94	20431	67 29	6'32	22996	60 40	5'62				
Total.....	43157603	483270	71 27	6'69	441486	29 13	2'74	171489	76 29	7'45	234022	56 7	5'29				

No se ve en este documento como en el de Almería corresponden 4'63 mrs. de utilidad diaria á cada hab.; como el de Alicante 3'24; como el de Badajoz, 4'57, como el de Avila 5'38: la prov. de Burgos mas pobre que la de Almería y Alicante, de condicion bastante parecida á la de Avila y Badajoz, señalada apesar del abatimiento de su agricultura y de la utilidad de su industria, 6'69 mrs. ¿Resultará este fenómeno de que la junta de Burgos haya presentado un cuadro exacto, fiel, verdadero de la riqueza de su pais en todos sus pormenores? No ciertamente, y en prueba de ello transcribimos las palabras que se estampán á continuacion de las firmas de los comisionados en 13 de mayo del mismo año, por la autoridad que remitió al Gobierno el resumen hecho por la junta.

«El anterior estado general formado con arreglo al modelo que acompaña al decreto de 7 de febrero último, de los particiales de los distritos presentados por los comisionados de estos en la junta celebrada en 30 de abril último y aprobado por los individuos que la compusieron en su mayoría, es tal y tan inexacto, que á primera vista salta la poca.... con que han procedido en su formacion, ocultando cantidades de mucha consideracion. Pocas reflexiones bastarán para convencer á V. E. de la exactitud de mi aserto.»

«Primero: es digno de observacion que ascendiendo á 4 1/2 millones próximamente las contr. de cuota fija en la prov., y siendo las utilidades que figuran las de 13.157,603 rs. incluso los bienes del Estado, resultaria salir á mas de un 34 por 100, cuando consta en esta intendencia, que para el pago de las mismas contr. les sobra en mucho número de pueblos con los prod. de los puestos públicos arrendados ó en administracion.

«Segundo: el diezmo de 1838 que se está abonando á estos mismos en la contr. extraordinaria de guerra, asciende, segun liquidacion de esta contaduría, á 3 409,593 rs.; por consecuencia el total importe del valor de los frutos recaudados en aquel año, en el supuesto de que todos diezmasen con toda religiosidad, cosa que no es de suponer, ascendió á la cantidad de 31.095,930 rs., por manera que, aun dado el caso que los

gastos ascendiesen á un 50 por 100, resultaria siempre de verdadera utilidad 15 547,965, y presentando solo 4.444,926 rs., hay una ocultacion probada de 11.403,039, que es decir de mas de dos terceras partes.

«Tercero y último: con s'lo tomar por tipo en este estado el número de almas que suponen 183,270 y las utilidades 13.157,603, resulta que cada una se mantiene con 17 rs. 21 mrs. al año, 6 2/3 mrs. diarios, cosa que repugna al buen sentido y que bien conoce V. E. lo absurdo de tal suposicion.

«En tal estado no puede menos de hacer presente á V. E. que la estadística formada esta muy distante de la verdad, y en mi concepto en general puede graduarse apenas una cuarta parte de las verdaderas utilidades en todas las clases de riqueza.»

Si este juicio mereció el trabajo de la junta de 1841 por la persona encargada de fiscalizarlo y remitirlo al Gobierno ¿qué calificacion no merecerán los de otras prov. donde todavia se presenta mas disminuida la riqueza? Agrícola es la prov. de Burgos; aumento considerable ha recibido la agricultura en este pais; sus cosechas otro tiempo reducidas, hoy son abundantes; sin embargo al cotejar los datos de 1799 y los de 1841, aparecen menores las subsistencias y mas triste por consiguiente la condicion del pueblo. Desgraciadamente las relaciones de estas dos épocas carecen de comprobantes, en una para apreciar la riqueza imp. en otra el prod. bruto. No quisieron los consejeros de Carlos III pedir un dato de grande interés para la adm., á saber: las deducciones necesarias á fin de presentar como riqueza imp. la parte que resultase del total de prod. bruto; no quisieron nuestros amigos los Sres. Cortina y Caballero, al pedir la riqueza imp. que consideraban y con razon el dato mas necesario, reclamar el prod. bruto que arrojaba aquel resultado. Ciertamente, como ya lo hemos dicho otras veces, que la riqueza líquida es la única que debe entrar como materia de examen y de discusion en las determinaciones del Gobierno; pero tambien lo es, que cuando la adm. pública desconfía de la exactitud de los datos remitidos, es oportuno reclamar relacion de los valores que tengan las diferentes prod., sin hacer descuento alguno. Combinar estos

dos métodos para el mejor resultado, es ejercer una fiscalización indispensable para venir mas pronto ó mas tarde al conocimiento de la verdadera riqueza en un terr. dado. Pero ya que no sea posible comparar el prod. bruto del censo de 1799 con la utilidad líquida que presenta el trabajo de la junta de 1841, al menos debe sernos permitido, en gracia de la claridad que deseamos tengan estas cuestiones, presentar alguna observacion mas ó menos importante. Pero antes debemos rectificar un error cometido por el intendente de la prov. de Burgos, al poner su parecer en el documento de 1841. Esta autoridad dijo que la junta solo presentaba 4.444,926 rs. como valor líquido de los frutos cosechados, sujetos á la prestacion decimal: sobre este punto rectificaremos dos equivocaciones; primera: la riqueza terr. de 4.444,926 rs., se refiere únicamente á las utilidades que obtienen los vec. de la prov. de Burgos con inclusion de propios; pero á esta suma deben añadirse 4.504,608 rs. que representa la misma riqueza, pertenecientes á los forasteros: estas dos cantidades forman la total de 5.949,534; segunda: los prod. que arrojan esta suma no estan todos sujetos á diezmo, porque sabido es que habia muchas cosas que el terr. producía y no estaban obligados á semejante prestacion. al paso que debían diezmar muchos de los art. que ofrecen la suma de 948,757. como de utilidad pecuaria de los vec. y de los forasteros. Habiendo combatido el resultado de la junta de 1841 con la censura merecida de la intencencia, nuestra imparcialidad reclamaba tambien demostrar la equivocacion de mas bulto que habia padecido la autoridad superior política de la prov.

Ya desentendiéndonos de esta censura que puede apellidarse fiscal, y limitándonos al exámen de los números que arrojan los estados núm. 5 y 6, observamos que el valor del prod. bruto terr. del censo de 1799, con todas las occultaciones que comprende aquel trabajo, es, segun los precios de aquella época, 52.984,490 rs., y segun los del dia 45.347,965. Ahora bien, admitidas ambas sumas, prescindiendo por un momento del valor que representan las occultaciones, reconociendo solo hipotéticamente un absurdo, á saber, la no estension del dominio agrícola, puede equipararse con este prod. bruto la riqueza imp. de 1841? Y si pasamos al exámen del valor bruto de la riqueza pecuaria, los 27.955,200 rs. del censo de 1799, bien que al precio del dia ¿podrán reducirse en su materia imp. á la cantidad que fija la junta? Mas todavía, las relaciones de los ayunt. (y suplicamos á nuestros lectores no olviden la procedencia de este dato) presentan como valor bruto de los frutos, objetos ó art. sujetos á diezmo, 55.807,525 rs. lo que hace un diezmo de 5.580,752 rs. y un medio diezmo (consúltese siempre el estado. núm. 5.) de 2.790,376 rs. Solo estas comparaciones, y solo estos números demuestran que la junta de Burgos de 1841, aunque no con tanta exageracion, disminuyó la pobl. y riqueza imp. de su prov.

Entremos ahora en el exámen del dato, aislado, ó sea sin relacion con otro documento con que debe compararse. Aplicados los 43.157,603 rs. á los pueblos que componen los 42 part. en que se divide la prov., encontramos, una diferencia notable respecto á la felicidad de cada uno de estos, felicidad que pueden representar los números que marca la proporcion de de las utilidades anuales y diarias de los hab. que la misma junta de 1841 señala. Asi vemos que mientras un individuo de Miranda de Ebro tiene 13'94 mrs., uno de Belorado 8'68, uno de Burgos 8'32, los hay tambien de tan miserable condicion que solo tienen en Villadiego 4'07 mrs., en Roa 4'04, y los mas desgraciados, que son los de Salas de los Infantes, 3'34. ¿Puede el hombre atender con estas cantidades á las necesidades de la vida? Y aun cuando fuera realizable un imposible, á saber: la igualdad en la distribucion de la riqueza de un pais ¿pueden considerarse bastantes estas sumas aplicadas á cada individuo siquiera para el necesario sustento de la clase mas miserable, que vive sin embargo con el fruto de su trabajo? Escribiendo estamos este art., bajo la impresion de terribles acontecimientos: súditos de la reina Victoria, acosados por el hambre asaltan las casas donde hay comestibles provocando escenas de sangre, al paso que en la culta cap. de Francia se sublevar tambien porque tienen hambre, pidiendo el pan de que carecen: los españoles no son felices, pero comen, y si las pasiones políticas pueden provocar desastres y complicaciones, la miseria no diezma la pobl., ni llega hasta el punto de tomar las armas los hombres cansados de arrastrar una existencia penosa. Si los datos de la junta de 1841,

y aqui hacemos aplicacion de la historia reciente, fueran exactos, la España presenciaria las escenas de Inglaterra y Francia y los españoles se matarian solo por tener el gusto de concluir sus penalidades. Y si esa es la proporcion que resultaria aplicando la riqueza á los individuos que señala la junta ¿cuán triste y desconsoladora será la que aparezca, adoptando el número de hab. que nosotros presentamos, con la protesta de que es mayor todavía? Véase el estado núm. 7 y alli encontraremos corresponder á cada hab. por utilidad diaria 2'55 mrs. en Salas de los Infantes y 3 en Villadiego. No insistimos mas sobre este punto; las observaciones presentadas son suficientes para dejar sin fuerza alguna el dato de la junta de 1841. Pasemos pues á examinar las proporciones de las diferentes clases de riquezas que el documento comprende, porque estas noticias nos serán de sumo interese en lo que falta de este art. de intencencia.

Hemos dicho otras veces y repetimos ahora, que trabajos de la naturaleza del de 1841, ofrecen desde luego el buen resultado de marcarse bien, no tan solo la proporcion de una y otra riqueza, sino igualmente la de los diferentes part. jud. entre sí. Representados en reuniones de esta especie todos los intereses y representadas tambien por lo general todas las localidades, las noticias que se obtienen sirven mucho si se estudian detenidamente, no solo para las altas determinaciones del Gobierno, sino para las disposiciones que pueden adoptar sus delegados en las prov. Desde luego el análisis del dato de 1841 respecto á la prov. de Burgos, ofrece el resultado que presentan las proporciones siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario.	Rs. vn.	4.443,926	
Forasteros.		4.504,618	5.948,574—70'82 p.º

Urbana.

Vecindario.		4.977,892	
Forasteros.		472,486	2.450,378—29'18 id.
			8.398,952—100

RESUMEN.

Territorial.

Vecindario.		4.443,926	
Forasteros.		4.504,618	
Clero : 70'82 p.º de			
930,298.		658,837	
Estado : id. de 636,622.		450,855	7.058,266—53'64 p.º

Urbana.

Vecindario.		4.977,892	
Forasteros.		472,486	
Clero : 29'18 p.º de			
930,298.		271,464	
Estado : id. de 636,622.		485,767	2.907,606—22'40 id.

Pecuaria.

Vecindario.		947,143	
Forasteros.		1,614	948,757—7'21 id.

Industrial.

Vecindario.		4.644,946	
Forasteros.		20,570	4.662,486—12'64 id.

Comercial.

Vecindario.		579,317	
Forasteros.		1,474	580,488—4'41 id.

43.157,603—100

Proporción con la riqueza territorial.

Urbana.		221'536 ó	41'23 p.º
Pecuaria.		72'536 ó	43'45
Industrial.		126'535 ó	23'51
Comercial.		44'536 ó	8'21

Idem con la urbana.

Pecuaria.		72'221 ó	33'03
Industrial.		126'224 ó	57'01
Comercial.		44'221 ó	49'91

DATOS OFICIALES DE 1842 ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Hemos dicho ya en otras ocasiones que el ministerio regencia de que formaba parte el señor Cortina, quedó muy poco satisfecho del resultado que ofrecieron los trabajos de las juntas, y que firmes siempre en su propósito los celosos ministros del Regente, procuraron reunir nuevos datos á fin de plantear con alguna seguridad de acierto un nuevo sistema tributario. Dirigiéronse estos trabajos por el ministerio de Hacienda (*) y nombrando los inteligentes comisiones compuestas de hombres entendidos y laboriosos, se formaron las matrículas catastrales; gran paso, por mas que la ingratitude no haya querido reconocerlo, en la reforma de la administracion económica. Nos esplicamos así porque tenemos á la vista datos importantes en gran número, y cuyo resumen aparece en el siguiente:

(*) En el prólogo de esta obra hallarán nuestros lectores mas detalles sobre este punto.

PARTIDOS	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.						
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	ANUAL.		DIARIA.			
								Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m. e.		
Aranda del Duero.	4,527	18,025	5,634,487	5,244 22	312 26	747,154	465 4	4,887,337	1,069 21	374 6	13,390	2 32	» 25'27
Belorado.	2,659	40,064	4,549,238	1,710 30	452 6	339,488	427 22	4,209,750	1,583 8	418 45	4,532	4 41	» 2'23
Briviesca.	4,109	15,502	4,454,703	4,454 23	416 49	564,222	427 10	5,896,481	4,337 3	380 42	46,155	2 23	» 1'43
Búrgos.	40,335	36,687	15,808,939	4,529 22	430 31	2,403,305	232 44	13,405,684	4,297 4	365 44	36,728	3 19	» 7'04
Castrogeriz.	4,352	16,747	5,550,548	4,505 6	395 41	518,827	419 7	6,031,724	4,385 33	364 42	16,525	3 28	» 33'94
Lerma.	4,386	15,627	7,857,248	4,782 44	500 8	556,046	442 21	7,264,192	4,669 24	468 22	46,394	4 28	» 9'65
Miranda de Ebro.	2,234	8,969	3,744,070	4,662 18	414 3	379,768	470	3,334,302	4,492 18	374 25	9,135	4 3	» 6'3
Roa.	2,809	41,340	4,264,529	4,517 3	375 27	444,048	497 44	3,817,481	4,369 23	339 9	10,544	3 27	» 31'60
Selas de los Infantes.	3,375	43,084	3,767,492	4,416 40	287 32	357,441	405 31	4,410,054	4,010 43	260 24	9,343	2 26	» 24'28
Sedano.	1,251	4,577	4,043,738	4,553 25	424 23	447,736	418 3	4,796,002	4,435 22	392 44	4,622	3 42	» 2'55
Villadiego.	2,440	6,976	4,196,252	4,960 29	604 46	307,221	443 48	3,889,031	4,817 40	557 45	40,655	4 33	» 47'93
Villarcayo.	4,324	16,540	3,574,039	826 49	203 26	697,942	464 44	2,876,697	665 5	463 33	7,880	4 28	» 45'27
Total.	45,804	475,535	68,275,293	4,458 29	380 29	4,430,595	458 26	60,845,098	4,300 3	317 44	466,609	3 10	» 32'36

Al leer este estado nuestros lectores, teniendo presentes los números que contiene el documento de la junta de 1841 y las observaciones con que hemos creído conveniente acompañarlo, notarán desde luego se sorprenderán sin duda, como nosotros nos hemos sorprendido, al ver en el trabajo que ahora examínamos, disminuida algun tanto la población, aumentada considerablemente la riqueza. Era la población de 1841 183,270 alm.; es la riqueza de 1842 475,435, y aparecen por consiguiente de menos 8,435 individuos. Era la riqueza de 1841 43,157,683 rs.; es la de 1842 68,275,293 rs., y resultan por consiguiente de mas 55,411,690 rs. En esta parte la autoridad superior económica, el Sr. D. Manuel Malo, puso á cubierto su responsabilidad al dirigir al Gobierno los trabajos de la junta de 1841. lejos de admitir los 43,157,683 rs. en que los comisionados fijaron la riqueza

IDEM CON LA PECUARIA.
 Industrial..... 426'72 ó 419'02
 Comercial..... 44'72 ó 64'41
IDEM CON LA INDUSTRIAL.
 Comercial..... 44'126 ó 34'92

No necesitamos dar á nuestros lectores mayores esplicaciones: á la vista aparecen las proporciones de las riquezas; solo si haremos una advertencia para la mejor comprension de este dato, y es que los bienes del clero y del Estado han sido aplicados á la riqueza terr. y urbana en la misma proporcion que presentan las fincas de esta clase, correspondientes á los particulares. Mas adelante tendremos que hacer aplicacion de las proporciones con que la junta de 1841 presentó las diferentes riquezas: pasemos pues ahora á examinar nuevos trabajo, trabajos mas meditados, los

za de toda la prov., dijo, que ya han visto nuestros lectores con sus testuales palabras, que apenas podria considerarse aquella suma como la cuarta parte de las verdaderas utilidades del pais, espresion que reducida á números demuestraque el Sr. Malo, á quien no conocemos, pero de quien cuando éramos empleados del Gobierno adquirimos las mejores noticias, elevaba la riqueza imponible cuando menos á 52,630,412 rs. Cuando hay autoridades celosas que de tal modo se conducen, se sienten mas ver abandonadas las tareas estadísticas, porque nosotros abandonadas las consideramos por mas que aparezcan decretos en la Gaceta y corran circulares en las oficinas. No es esta la ocasion de ventilar una cuestion administrativa de tanta importancia; pero mientras tengamos aliento, llamaremos en todos los art. la atencion del Gobierno para que dé á la estadística la im-

portancia que se merece, y que no se la da por mas que se diga lo contrario. ¿Cuántos resultados no hubiese ofrecido en la prov. de Búrgos un trabajo constante, adoptándose por base como punto de partida el dato de 1842, ó sea la matrícula catastral? En la pág. 608 del tomo III presentamos en un pequeño estado la riqueza imp. que tendria la España, tomando por base el prod. líquido que arroja cada una de las matrículas catastrales examinadas, y se ofrecia allí el singular contraste de que las prov. de Alicante, Almeria y Barcelona presentan la España mas pobre: con una riqueza imp. la primera de 1,349,943,253 rs., la segunda de 4,677,727,519, y la tercera de 1,644,884,375 rs.: estas 3 prov. marít., comerciales y una de ellas esencialmente industrial, ofrecen este cuadro, al paso que Alava, Albacete Avila y Badajoz presentaban mucha mayor riqueza imp., hasta el punto de ofrecer la 1.ª un resultado de 2,788,866,308 rs. Ahora bien, haciendo igual la condicion de todos los españoles á la que tienen los hab. de Búrgos, segun la matrícula, la nacion española presentaria una riqueza imp. de 4,187,704,191 rs. y 2 mrs. Apelamos á la imparcialidad de nuestros lectores, cualesquiera que sea la prov. á que correspondan. ¿Pueden igualarse en condicion y riqueza las prov. de Alicante, Almeria y Barcelona con la desgraciada de Búrgos, tan estéril en muchos puntos, tan cubierta de malezas, tan escasa de movimiento y vida? Esos pueblos que representan en Castilla el cuadro triste del infortunio de sus hab., ¿serán de mejor condicion que los de la industriosa prov. de Barcelona y de los que se ostentan en deliciosas campiñas en las prov. de Alicante y Almeria? Este solo dato es suficiente para reconocer las grandes ocultaciones que contienen los trabajos de 1842, de que hasta el dia nos hemos ocupado.

Antes de entrar en el exámen de las cantidades señaladas á las diferentes riquezas de que habla la matrícula de 1842, vamos á ocuparnos de los varios impuestos que ha satisfecho esta prov. y de los ingresos que en ella han obtenido las cajas públicas. Segun el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de la prov. de Búrgos, en el quinquenio de 1837 á 41, con referencia á las actas de arqueo que obran en nuestro poder, el total de ingresos fue.

Existencia en 1.º de enero de 1837.	435,042	
Ingresos efectivos del quinquenio.	82,381,185	
Cuentas interiores del Tesoro.	6,924,185	
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	75,460,000	
Rentas del Estado.	75,460,000	
Año comun.	15,092,000	
En el mismo año de 1841, en que la junta de Búrgos fijaba la riqueza imponible en 13,457,603 rs., los ingresos totales fueron.	14,294,935	49
Es decir, 1,437,332 rs. y 19 mrs. mas que la riqueza presentada por los comisionados en aquella época. En la suma total de los 14,294,935 rs. y 19 mrs., figura la prov. por la extraordinaria de guerra.	2,293,845	48
Derechos de puertas.	4,545,358	8
Paja y utensilios.	4,282,087	32
Provinciales encabezadas.	3,132,030	3
Subsidio industrial.	217,909	45
		<hr/>
	8,471,231	8

Añádase á esta suma que en el mismo año pagó la prov. de Búrgos

Por sal.	1,436,425	45
Por tabacos.	4,671,608	27
Por papel sellado.	257,586	10

y se verá que los ingresos por solo los 8 conceptos indicados (*) ascienden á 14,836,864 26

(*) En la nota de la pág. 273 del tomo III, dijimos que al fin de este figuraria la nota de ingresos habidos en los años 42, 43 y 44 de las prov. de Alava, Albacete, Alicante y Almeria, que obraban ya en nuestro poder. Estendido el estado dejó de publicarse por un olvido involuntario; nuestros lectores lo encontrarán al terminar el tomo IV.

Los ingresos mayores obtenidos (26,426,677 rs. 3 mrs.) en la prov. de Búrgos fueron en 1839, y limitándonos á los art. de que hemos hecho mérito figuran por las sumas que siguen:

Estraordinaria de guerra.	12,322,966	2
Derechos de puertas.	4,365,757	20
Paja y utensilios.	4,776,123	48
Provinciales encabezadas.	4,466,735	26
Subsidio industrial.	133,529	12
Sal.	1,238,168	20
Tabacos.	1,990,458	17
Papel sellado.	210,731	2
	<hr/>	
	23,504,470	45

Ya acercándonos á una época mas reciente, que ofrece desde luego la circunstancia notable de no comprender ningun año de guerra civil, vemos á la prov. de Búrgos figurar en los ingresos del Estado del modo siguiente:

1842	9,806,322	44
1843	8,061,452	32
1844	10,447,994	2
	<hr/>	
	28,315,769	44
Año comun.	9,438,589	27

En estas sumas cuentan los art. principales las cantidades que aparecen á continuacion.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	127156 43	39360 15	3000 47
Arbitrios de amortizacion.	40150 20	211372 11	87761 49
Derechos de puertas.	1469404 27	546252 10	4162520 27
Frutos civiles.	208314 15	90605 1	344372 32
Manda pia forzosa.	420	180	37214 40
Papel sellado y documentos de giro (*).	95425 28	88651 14	14456 25
Paja y utensilios.	4168002 24	1144582 24	1342344 31
Provinciales arrendadas, administradas y encabezadas.	3119901 5	3257284 1	3268655 14
Penas de cámara.	44318 46	292795 33	134242 45
Subsidio industrial y de comercio.	149027 11	113958 43	136753 10
Sal.	4399 48	8025 30	5993 47
Salitre, azufre y pólvora.	9357 8	67493 16	63972 4
Tabacos.	4585222 22	4440503 29	4539410

Sin perjuicio de ocuparnos mas adelante de las cuotas reclamadas á la prov. de Búrgos por el nuevo sistema tributario, deberemos hacer mérito de un documento reciente que obra en nuestro poder, á saber: una relacion del valor é ingresos habidos en la tesoreria de Búrgos desde 1.º de julio de 1845 hasta 30 de junio de 1846. De este dato que contiene diferentes detalles, solo presentamos las sumas totales de que resulta que el importe de las contr. en un año es de 10,706,409 rs. 23 mrs., y la recaudacion obtenida en la época indicada, ó sea un año completo, es de 12,470,361 rs 5 mrs. Ahora bien, ¿á cuánto ascienden las cargas provinciales? á cuánto las municipales? Cuando al terminar la obra presentemos este dato, que es de estraordinaria importancia, verán nuestros lectores que la prov. de Búrgos contribuyó por todos conceptos con mas de 20 millones de reales. Asi, y solo asi puede apreciarse debidamente el gravámen que sufrió la riqueza pública, porque al que contribuyele es indiferente que las cuotas que entregue se apliquen á cargas del Estado, á

(*) Las rentas de sal y de papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representaban residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

cargas de la prov. ó á cargas de la municipalidad; el resultado es siempre el mismo, *gravámen y decrecimiento de su fortuna particular*. Entremos ahora en los pormenores de la matrícula catastral ó sea en la division de los 68.275.293 reales. La matrícula catastral de Búrgos, á pesar de los defectos que contiene, es, no de los mejores, pero sí de los mas minuciosos trabajos de aquella época, comprendiendo para cada pobl. diferentes circunstancias, de las que y de los totales que se leen al fin de un largo y voluminoso estado, hacemos mérito en el dato que sigue :

1. ^a Número de casas.	42,078
2. ^a id. de vecinos.	46,801
3. ^a id. de almas.	475,135
4. ^a Medio diezmo de 1839.	2.714,297
5. ^a Producto total reducido al medio diezmo en proporciones del 5 por 100.	54.285,955
6. ^a Capital territorial y pecuario.	542.859,550
7. ^a id. de casas.	109.421,079
8. ^a Su renta reducida á la tercera parte.	2.188,421
9. ^a Capital industrial y comercial	32.868,880
10. Su utilidad al 40 por 100.	3.286,888
11. Bienes nacionales.	35.161,159
12. Su producto al 3 por 100.	1.054,834
13. Capital de las rentas á que afectan los frutos civiles.	465.414,681
14. Su utilidad al 3 por 100.	4.962,440
15. Aumentos en los capitales.	4.226,040
16. id. en las utilidades.	422,601
17. Total de los capitales territorial y pecuario, casas, industria y comercio.	689.375,519
18. Capacidad tributaria directamente.	60.483,865
19. id. id. indirectamente.	4.580,089
20. Contribuciones que por ambos conceptos paga actualmente la provincia.	7.374,737 2

Despues de presentar aplicada á cada pueblo la suma que le corresponde en cada uno de los objetos que encierran las 20 casillas del estado, se estaman los resúmenes de los capitales, de las capacidades tributarias y de las contribuciones de la prov. y á continuacion se pone la fecha en Búrgos 1.^o de noviembre de 1842 y las firmas de D. Santiago de la Azuela y D. Miguel Herreyros. El Sr. Azuela, con cuya amistad nos honramos hace muchos años, ha sido dip. provincial por Búrgos; dip. á córtes por Búrgos, contador de amortizacion en Búrgos, contador de prov. en Búrgos, y ahora por sus servicios y conocimientos, intendente de Búrgos. Persona mas autorizada no puede darse: no se trata de un empleado enemigo de la prov.; se trata de un ciudadano que quiere entrañablemente á los burgaleses. Veamos ahora los 3 resúmenes.

Primero, el de los capitales.

Por el capital territorial.	542.859,550
Por id. aumento de un 12 por 100 sobre el producto de 2.714,297 rs. que importó el medio diezmo de 1839, que son 226,715 rs., utilidades de los arrendatarios y despejada su proporcion.	65.543,000
Por el capital de casas, incluso el aumento de Búrgos.	129.421,079
Por id. industrial y comercio.	32.498,880
Total de capitales.	770.862,509

Segundo, el de la capacidad tributaria de la provincia.

DIRECTA.	
Por la territorial.	54.285,955
Por el aumento sobre 326,715 rs. utilidad de los arrendatarios en la proporción 5 y 100.	6.534,300
Por la renta líquida de casas.	2.188,421
Por el aumento de la c. de Búrgos.	400.000
Por la industrial.	3.286,888

INDIRECTA.

Segun el contenido del presupuesto que presenta la matrícula y el número de vec., asciende en la cap. y pueblos subalternos á. 1.580,089 1.580,089 68.275,593

Y tercero, el de las contribuciones.

INDIRECTAS.	
Por provinciales encabezadas.	3.287,602 22
— derechos de puertas.	4.411,494 6
— el 40 por 10 de administracion de participes.	38,933 44
— el 5 sobre derechos enagados.	17,204 46
— aguardiente y licores.	123,514 3
INDIRECTAS.	4.878,045 27
DIRECTAS.	
Por paga y utensilios en sus dos conceptos.	4.240,253 27
— frutos civiles.	209,273
— subsidio industrial y de comercio.	451,921
Por culto y clero.	980,704
DIRECTAS.	4.571,448 4
Total.	7.430,494 32

Resumidos en este trabajo los diferentes datos que contiene la matrícula catastral, entraremos ahora en un examen mas detenido de sus diferentes riquezas.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. El capital de esta es de 608.202,550 rs. y el imp. que se presenta 60.819,821.

Para mejor comprender á la comision que redactó la matrícula catastral, será preciso copiar algunas de sus palabras y presentar algunos de sus cálculos, á fin de entrar despues en reflexiones que permitan al lector salir del laberinto en que ha de encontrarse con tanta suposicion no apoyada en nuestro juicio en base alguna admisible. «Si se habia de presentar dignamente la capacidad tributaria de la prov., dicen los redactores de la matrícula, tocaba al diezmo ocupar el primer lugar, porque habiendo afectado este impuesto en su exaccion muchos de los productos que constituyen la riqueza territorial y pecuaria, una sola vez que se hubiese realizado «su arriendo en total con libre licitacion, sin que la, especies «se resintiesen de precios transitorios, debia suministrar la «idea mas racional de una gran parte de la materia imp. «directamente. De estas circunstancias carecian los arriendos «ejecutados en consecuencia de las leyes 16 de julio de 1837 «y 30 de junio de 1838, y solo se echaron de ver satisfactoriamente en los que tuvieron lugar por el real decreto de 5 de «junio de 1839. Por ellos obtuvo la prov. en su demarcacion «civil 2.714,297 rs. como producto del medio diezmo, y este «resultado apreciablemente no puede ser contradicho, porque «está sostenido por la misma licitacion libre, hecha por diezmatarios, y que no pudo apoyar sus cálculos en el conocido «y favorable estado de la guerra. He aqui ya un dato que «despega su proporcion presenta un prod. de 54.285,935 rs. «y aunque no se toma en cuenta la laxitud que pocos contribuyentes se habrian permitido en la cantidad y calidad de «sus adeudos, no puede hacerse lo mismo con el 42 por 100 «que utilizaron los arrendatarios, porque nada hay en ella «de vago, es su origen conocido y debe aumentar el mismo «producto en 6.534,300 rs.»

Después de esponer la comision algunas consideraciones sobre la riqueza urbana, la comercial é industrial, de que mas tarde nos haremos cargo, continúa ocupándose de las rentas de la tierra, con las observaciones y cálculos que siguen. «Por las investigaciones que solicita y cuidadosamente se hicieron, añade la matricula, se adquirió el convencimiento de que 4,000 rs. en tierras de primera, segunda ó tercera calidad, dan una fan. de trigo y otra de cebada, que á los precios mas bajos de 20 y 40 rs. hacen 30: por consiguiente, de todo terrazgo en cultivo se obtiene el 3 por 100 y este forma la renta del propietario. En este pais, pocos capitales hay empleados en muros, tapias y otros cercados que aumenta el capital, la renta de la tierra y lo dividen todo, pues pertenece al capital de la propiedad.»

Para regular y comprar las rentas, los precios que se toman en todas las prov. del Norte son 45 y 5 rs.; por consiguiente.

Tierras de primera calidad.

4,000 rs. Compran fanegay media de sembradura, producen 6 8/12 de pan mediado: en junto 40, que á los precios señalados valen. 100

DISTRIBUCION.

2	fan. renta del propietario.	20	}	100
3	id., gastos reproductivos.	30		
4	id., beneficio del colono.	40		
1	id., estinguido impuesto decimal.	40		

Igual la distribucion al producto.

Tierras de segunda calidad.

4,000 rs. Compran 2 1/2 fan. de esta calidad y producen 40, que á los precios señalados valen. 100

DISTRIBUCION.

2	fan. renta del propietario.	20	}	100
3 1/2	id., gastos reproductivos.	35		
3 1/2	id., beneficio del colono.	35		
1	id., estinguido impuesto decimal.	40		

Igual la distribucion al producto.

Tierras de tercera calidad.

4,000 rs. Compran 6 8 1/2 fan. de esta clase á 450 rs. una y producen 4 1/2: en junto 40, que á los mismos precios valen. 100

DISTRIBUCION.

2	fan. renta del propietario.	20	}	100
6	id., gastos reproductivos.	60		
1	id., beneficio del colono.	40		
1	id., estinguido impuesto decimal.	40		

Igual la distribucion al producto.

El prod. sobre que giró el diezmo en 1839, asciende á, inclusa la utilidad de los arrendatarios. 60.810,255

El pecuario, lana, queso, etc., otros diezmos menores y los que se titulan impartibles valieron, segun los datos de la Junta diocesana 11.569,240 rs., que para facilitar el cálculo, se aumentarán á. 11.810,255

Este pues será el prod. de las tierras de pan llevar. 49.000,000

Redúzcanse los precios, y si 30 rs. valor de 2 fan. se convierten en 20, que es el de la renta, los 49.000,000 quedarán en. 32.666,660

Pero el prod. de 32.666,660 rs. no pudo obtenerse, segun la calificación que queda hecha de los tierras, sin el concurso de las fan. siguientes:

CLASES.	FANEGAS		PRODUCTO EN ESPECIE.	Rs. vd.
	EN CULTIVO.	EN		
1. ^a	163,333	Su producto.	4.088,889	
2. ^a	272,222	id	4.088,882	
3. ^a	725,925	id	4.088,889 2/3	
	1.461,480		3.266,660 2/3	

Y valorando la mitad del prod. á 30 rs. y la otra mitad á 40, se obtienen los. 49.000,000
 Resultado que hace que el espíritu descanse, y que ciertamente da á conocer la indole del impuesto decimal y el de esta muy honrada provincia 49.000,000

Si nos aprovechamos de las demostraciones anteriores, los de 49.000,000 rs. se distribuirán en la forma siguiente:

A las rentas.	9.810,000
A gastos reproductivos.	20.436,667
A beneficio del colono.	13.843,333
A la estinguida imposicion decimal.	4.910,000
	49.000,000

Y aumentando los 11.810,255 rs. que importa el corto diezmo pecuario, lana, queso, etc., y otros diezmos menores 11.810,255
 60.810,255

Confesamos (*) francamente nuestra ignorancia: no comprendemos ni las razones, ni los cálculos de los autores de la matricula catastral. El producto del diezmo es inadmisibile, porque no representa la verdad de las cosechas obtenidas; y querer aplicar el resultado para el conocimiento del cap. productor y de la riqueza imp., es un absurdo económico. La matricula catastral presenta este cálculo. El medio diezmo de 1839 en esta prov., fue 2.744,297 rs. 47 mrs.: el diezmo entero debió ser 5.428,595: el prod. bruto fue 54.285,955: el cap. prod. debió ser 542.859,350, y la capacidad tributaria terr. 54.285,955. Pero se supone que los arrendatarios ganaron un 12 por 100, y que por consiguiente debe aumentarse el prod. en 6.534,300 rs., (no es esta la verdadera proporcion), cuyas dos sumas forman la de 60.820,255: añadiendo un cero sacaron el cap. terr., resultando como capacidad tributaria la misma cuota del producto del diezmo. En la aplicacion de estos números pueden nuestros lectores conocer que hay tantos errores como sumas: el resultado obtenido por el diezmo nunca ha representado la riqueza, particularmente en este siglo, y muy especialmente despues de la segunda época constitucional de 1820 á 1823: el medio diezmo de 1839 es la cantidad liquidada á los ayunt. ó abonada á los mismos, segun las órdenes vigentes, y es preciso no tener conocimiento de lo que ocurrión en aquella época desgraciada en los arriendos del diezmo, para calcular que la cantidad obtenida solo debe sufrir el 12 por 100, como ganancia de los arrendatarios: es bien seguro que solo los sueldos del personal, empleados para la recaudacion del diezmo, costarian el 12 por 100 de la cantidad obtenida. Para tranquilizar su conciencia las personas que intervinieron en la formacion de la matricula catastral de Burgos en 1842, apelaron á otro medio, que fue calcular las fan. de tierra en cultivo, señalarles el valor, hecha la clasificacion de sus diferentes calidades, marcar el prod. de las especies recogidas, fijar á estas los valores y obtener un prod. de 49.000,000 de rs., y aumentando 11.820,255, representacion de la riqueza del ganado y otros objetos no comprendidos en la palabra genérica, *tierras de pan llevar*, se eleva por este nuevo medio á los mismos 60.820,255 rs. que hemos señalado anteriormente, viendo que por los 2 métodos la matricula catastral confundió

(*) Hasta aqui la matricula catastral.

el producto con la riqueza imponible. Y si alguna prueba nos faltara, la encontraríamos clara y terminantemente en la aplicación que dan los señores de la comision á los 49.000,000, valor de las especies obtenidas del 4.464,480 fanegadas en cultivo. Prescindimos de la distribucion que hace la matricula de los 49.000,000. Nuestras opiniones sobre este particular estan conocidas y consignadas en todos los artículos de intendencia; pero en prueba de que fueron confundidas las utilidades, vemos que figura en una de las diferentes partidas, de la que se dice riqueza imp. terr., una suma de 20.436,667 rs. por gastos. ¿Puede darse una prueba mas concluyente de la confusion de ideas? Veamos en resumen los errores padecidos: 1.º, se toma como base el producto de un impuesto que no se paga exactamente; 2.º, se calcula una utilidad en los arrendatarios mucho menor que la obtenida; 3.º, se busca el cap. productor multiplicando por 40 el valor de la prod. que ofrece el diezmo; 4.º, se quita á la cantidad del cap. productor un cero, y se presenta lo que resta como materia imp.; 5.º, se distribuyen las utilidades con muchísimas mas ventajas al colono que al propietario; 6.º, se declara utilidad líquida, materia imponible, sujeta, por consiguiente, á toda clase de exaccion nacional, provincial, local, la suma que representan los gastos de la labranza. Nada mas decimos de la matricula catastral, limitándonos á manifestar que es mucho mayor el cap. prod., y que segun nuestros cálculos, el cap. imp. por concepto terr., comprendiendo la riqueza pecuaria que presenta la comision de 1842, quedaria reducido á la suma de 37.439,990 rs. ¿Y nos contentaremos nosotros con esta riqueza imp.? No, mil veces no; un dato tenemos á la vista de grande importancia. ¡Ojalá le tuviéramos para todas las prov. de España! No han llegado á tanto nuestras fuerzas, ni pueden tampoco llegar á tanto nuestros sacrificios. La matricula catastral no aumentó nada por las ocultaciones de la prestacion decimal, y al propio tiempo reconoció que no se habia tenido en cuenta el prod. de muchos pueblos que pertenecian á otras dióc. fuera de la de Búrgos. Pues bien, nosotros tenemos nota del prod. del diezmo de todos los pueblos que hoy forman la prov. de Búrgos; de los años 1801 á 1803, 1845 á 1847, y 1824 á 1826, y el valor bruto de las especies y art. sujetos á diezmo arrojan una riqueza terr. de 421.039,212 rs.; este es el dato que nosotros presentamos frente á los números y cálculos que arroja la matricula catastral. Si tomando este punto de partida hubiesen presentado sus observaciones los autores de aquel trabajo, grande hubiera sido sin duda el mérito por los mismos contraido. ¿Y qué extraño es que las cuentas examinadas una por una, pueblo por pueblo, art. por art., arrojen esta suma, cuando es bien seguro que en el año 39 pagarian los pueblos mas de 4.000,000 por su medio diezmo, entonces que esta prestacion estaba en grande descrédito, que los vínculos sociales estaban rebajados, que la voz de la autoridad, efecto de la guerra civil, no tenia el necesario prestigio, que el clero carecia de ascendiente? Pero hay mas todavia: el ilustrado Sr. Reinoso, en sus trabajos, de que hablamos en la pág. 154 del tomo 3.º, presenta el término medio del producto del diezmo en 1837 y 38, fijándole en la suma de 5.157,000 rs. Ahora bien: ¿hay alguno en España que crea que en aquella época se pagó ni la mitad del diezmo? ¿No son sabidos los escándalos, como ya hemos dicho, que produjo su recaudacion y los torpes manejos que en la adm. misma observaron muchas prov.? El Sr. Reinoso presenta tambien un dato en apoyo de nuestras opiniones, que es el presupuesto del clero en todos conceptos, elevado á la suma de 40.707,000 rs. El clero hoy ¿es mas pobre ó es mas rico que lo era desde 1800 á 1844, de 1845 á 1820, desde 1824 á 1833? Los mismos individuos del clero se ofenderian si les dijéramos que eran hoy mas felices que en aquellos tiempos, y sobre todo si declarásemos que el culto está hoy mejor servido que en aquella época. Si pues el clero, con las que se llaman mezuinas dotaciones, debia recibir, segun los datos del Sr. Reinoso, 40.707,000 rs., ¿cómo ha podido sostenerse en la época de su apogeo con un prod. decimal de 5.000,000 de reales con corta diferencia? Podrá decirse que el clero poseia en la prov. de Búrgos grandes riquezas en bienes raíces, foros y censos, como verán nuestros lectores en el estado que figurará en este mismo art.; pero aun asi el impuesto decimal que se supone está muy lejos de re-

presentar las necesidades del culto y clero, y mucho menos la pompa de aquel y la abundancia de este antes de la revolucion que tuvo principio en la muerte de Fernando VII. El personal del clero cated. y parr. era, segun el Sr. Reinoso, 4,977 individuos, y aplicados á estos los 5.157,000 rs.; importe del prod. decimal, corresponden á 2,608 rs. 46 mrs. ¿Y el culto cated., colegial y parr.? ¿Y la reparacion de los edificios? Nuestros lectores han visto en el art. de prov. ó gefatura politica, que el personal del clero hoy en la prov. de Búrgos es de 4,830, cuyos haberes ascienden á 6.423,697 rs., y que el culto y reparacion de templos sube á 4.020,493 rs., cuyas dos partidas suman la de 7.444,190 rs. Todos estos datos contribuyen á justificar la prod. decimal, que como dato verídico hemos presentado, fijando el valor de la materia bruta sujeta á diezmo en 421.039,212 reales.

Antes de pasar á examinar la riqueza urbana que presenta la matricula catastral, vamos á marcar las proporciones que resultan de la misma en los 68.275,293 rs.; materia imp. fijada por la comision de Búrgos, cuyos pormenores aparecen en el cuadro sinóptico que se halla en el art. de gefatura politica. Pero como la riqueza territorial y pecuaria figuren juntas, lo mismo que la industrial y comercial, para este caso hemos apelado á la proporcion que señala la junta de 1841, obteniendo el resultado que aparece en los números siguientes:

Territorial y pecuaria.	62.399,894	91'39 p. ♂
Urbana.	2.588,424	3'79
Industrial y comercial.	3.286,885	4'82
	<hr/>	
	68.275,293	100'00

Suponiendo que las dos riquezas terr. y pecuaria reunidas en la matricula guardasen entre ellas la proporcion que resulta del estado de 1841, la subdivision seria la siguiente:

Territorial.	54.944,228	80'47
Pecuaria.	7.458,756	10'92
	<hr/>	
	62.399,984	91'39

Las dos riquezas ind. y comercial se subdividen como sigue:

Industrial.	2.438,428	3'57 p. ♂
Comercial.	848,456	4'25
	<hr/>	
	3.286,888	4'82

Segun la matricula, la riqueza urbana es el 4'45 por 100 de la terr. y pecuaria, y el 4 por 100 del total de las tres riquezas espresadas, ó sean terr., pecuaria y urbana.

DEMOSTRACION.

Territorial y pecuaria.	62.399,984	96
Urbana.	2.588,424	4
	<hr/>	
	64.988,408	100

Relacion :: 445 : 9,585, ó sean 4'45 por 100.

La diferencia que existe entre la proporcion con que se presentan las distintas riquezas por la junta de 1841 y la comision de 1842, salta á la vista con la simple lectura del dato que acaban de ver nuestros lectores, y para que resalte mas, vamos á distribuir los 68.275,293 rs. de la matricula, sobre la proporcion que fija la junta de 1841 para las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial.

Territorial.	53'61	36.622,868
Pecuaria.	7'21	4.922,648
Urbana.	2'40	15.088,840
Industrial.	12'64	8.629,997
Comercial.	4'44	3.040,940
	<hr/>	
	100	68.275,293

Se ve por este trabajo que en la junta de 1841 la proporcion fue desventajosa á los propietarios de fincas urbanas y á las

personas dedicadas al comercio é ind., sin que estemos lejos de reconocer que á su vez en los trabajos de 1842, estas mismas clases fueron favorecidas á expensas de la clase agrícola. Este modo diverso de apreciar la riqueza de los diferentes elementos que esta palabra encierra, es una nueva prueba de la necesidad de ocuparse seriamente de la adquisicion de datos estadísticos con todos sus detalles, con todos sus pormenores.

RIQUEZA URBANA. La matricula catastral dice sobre esta riqueza lo siguiente: «La riqueza urbana de fácil investigación y que por eso las naciones que aspiran á la sencillez en su sistema administrativo, vieron el objeto muy apropiado para el impuesto, entre nosotros solo se gravando produce renta, como si la utilidad de un edificio, consumida por su dueño, no fuese prod. de un capital en actividad. Este error económico ya se habia observado tiempos atrás, y quizás no se hubiera renovado posteriormente, si las palabras, una vez resistidas, no fuesen en estas materias obstáculos que retardan el triunfo de los buenos principios. Y sin embargo, ¡cuántas veces se oyó indicar con meditado detenimiento lo conveniente que seria generalizar los frutos civiles á las casas no arrendadas! Hoy se puede cumplir este deseo, se recuerda, y tambien que los edificios habitados en 1822, ascendian á 42,078 con una renta líquida de 2.188,421 rs., gravada al 40 por 100. Cuál sea la bondad de este dato, se percibe muy bien en los trabajos de los empleados *contralores*, pero su verdad se resiente de la diferencia de tiempos, de las mejoras introducidas, de no estar apreciada la propiedad del clero, hoy en venta, y de la tendencia de los capitales hacia ella, como lo persuade la inspeccion de la cap. de la prov. La comision no halló dificultad en capitalizar la total renta al 3 por 100.» (*) El dato oficial de 1842 se resiente desde luego de que el estado no comprende las casas de muchos pueblos; algunos de ellos de regular vecindario: por consiguiente, no conociendo exactamente el número de casas, ni puede marcarse su cap. prod., ni su cap. imp. La matricula fija el cap. de las casas en el estado, en 109,421,079 rs., y su renta, deducida la tercera parte, en 2.188,421, si bien, como hemos visto en el resumen, el cap. de casas, incluso el aumento de Búrgos, es de 129,421,079 rs. El número de casas que presenta la matricula es el de 42,078: si la comision hubiese buscado la proporcion de los vec. con las casas, habria podido suplir la falta de los pueblos que no marcan esta circunstancia, obteniendo 50,545 edificios. Ni aun este dato hubiera sido cierto, porque en los que nosotros poseemos, aparecen 60,731 casas, y no tenemos inconveniente alguno en declarar que es todavia mayor su número. Admitido el dato de la matricula, cada casa valdria 2,560 rs. 17 mrs.; pero admitido el de la redaccion, su precio seria 2,131 rs. 2 mrs., y la renta en el primer caso, 51 rs. 7 mrs., y en el segundo 42 rs. 5 mrs. ¿Es este el precio y la renta de las casas en la prov. de Búrgos? No vacilamos en responder negativamente: tenemos en nuestro poder una relacion de las cantidades que han pagado anualmente diferentes fincas urbanas del clero, sit. en Búrgos, en las cab. de part., en pobl. pequeñas, y vemos casas de 1,200 rs. de renta, de 1,000, de 900, de 700, 600, 500 y tambien de 200 y de 150; pero no encontramos ni de 51 ni de 42 rs. Otro dato no solo de importancia, sino, en nuestro juicio de bastante mérito, presentaremos á nuestros lectores: las fincas urbanas del clero que se han vendido, han salido una con otra á 8,587 rs. vn. en tasacion, y á 257 rs. 20 mrs. en renta: este dato para nosotros tiene mucho valor, al menos extraordinariamente mayor que el de las relaciones de los ayunt., de las diputaciones provinciales y de las intendencias: veamos ahora cuál seria, admitida esta base, el cap. prod. y la riqueza imp. de las fincas urbanas. Segun el número de casas de la matricula, el cap. prod. seria 434.029,915 rs., y el imp. (sin descuento por reparacion) 43.019,797 rs. 12 mrs. Segun nuestros datos, el primero se elevaria á 521.497,097 reales, y el segundo á 15.643,591 rs. 4 mrs. No por eso se crea que el autor del Diccionario pueda señalar á la prov. de Búrgos una riqueza imp. de tanta consideracion. Falta saber primero; que es lo que se entiende en este pais por ri-

queza imp. urbana: si es el 3 por 100 del cap. prod., valor considerado de todos los edificios, pasará sin duda de los 15.643,591 rs. 4 mrs., la cantidad que deberia tener presente el Gobierno para fijar este impuesto en la prov. que describimos: la prov. de Búrgos es esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola, y las casas destinadas á la labranza, en principios de buen gobierno, en máximas de buena administracion, no pueden jamás considerarse como riqueza imp. Con esta sola proposicion caen por su base los cálculos que pudieran hacerse sobre el verdadero cap. prod. de las fincas urbanas de la prov. de Búrgos, y no se estrañará por consiguiente que nosotros admitamos el dato de la matricula catastral, mientras no se tenga una noticia indispensable á saber: la clasificacion de las fincas urbanas en el órden siguiente: primero, las destinadas exclusivamente á la labranza; segundo, las que no pudiendo considerarse como elementos agrícolas, estan habitadas por sus propietarios, y tercero, las que son objeto de arriendos á personas que no se emplean exclusivamente en el cultivo de las tierras.

Riqueza comercial é industrial. A 32.868,880 rs., eleva la matricula el cap. ind. y comercial, y á 3.286,888 el cap. imp. sobre la base de un 10 por 100 de utilidades. En la memoria se leen sobre este punto la palabras siguientes: «A la vaguedad á que seria preciso entregarse para juzgar de la utilidad industrial y de comercio, por las exacciones que desde 1824 experimentó esta parte de la riqueza pública, se prefirió el derecho de patentes. Él designaba las artes y oficios, las profesiones y el comercio, y es cosa notable que estas existencias, allí donde el impuesto las habia significado, el subsidio fuese á buscarlas tambien y á reconocer su vitalidad. Ambas imposiciones, y mucho mas la última, se resisten á toda combinacion que no dé por resultado mas de un 10 por 100 de beneficio al año, y fijándole con deliberada moderacion en esta cantidad, la de toda la prov. asciende á 3.286,888 rs. Si se preguntase por qué se supone el cap. en 32,868,880 rs., se contestaria que no todo es circulante: alguno está en los mismos servicios productivos; objetos de impuesto; pero en todo caso tomando el tercio de los vec., se advierten tocan á cada uno 2,108 rs., parte ciertamente que la razon acoge en su rectitud.»

Escasa es ciertamente la ind. del pais y su comercio de poquísima importancia; por esta razon admitimos el dato de la matricula catastral, bien que recordando á nuestros lectores, que la proporcion admitida por la junta de 1841, entre las diferentes riquezas de la ind. y al comercio mucha mayor importancia.

Resumen de la riqueza.

Riqueza terr.: admitimos nuestro dato de 421.039,212 rs. de que hemos hablado estensamente: reducida esta suma á los precios del día, queda en 403.597,462 y el cap. imp. será.	62.158,477 (*)
Riqueza urbana.	2.588,421
Id. industrial y comercial.	3.286,888
	<hr/>
	68.033,786

Cuota señalada en varios impuestos.

Siguiendo el método adoptado en los demás art. de intencion, presentamos á continuacion un cuadro ligero de las cantidades impuestas á esta prov. en diferentes contribuciones, y le acompañamos con algunos cálculos y observaciones que hemos creído necesarios para conocer la proporcion con que los cuerpos colegisladores han considerado los distintos elementos que en este pais constituyen la riqueza pública.

(*) No deja de ser una coincidencia notable el que nuestras investigaciones aplicando á ellas los únicos principios económicos admisibles, hayan dado el mismo resultado que presentaron los señores de la comision que redactaron la matricula catastral de la prov. de Búrgos: apelamos á la buena fé de estos, particularmente del Sr. Azuela, que sabrá en su ilustracion é imparcialidad reconocer los errores cometidos en 1842.

(*) Hasta aquí la matricula.

EPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Búrgos.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov. de E. España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	44.156,905	2'34
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de	180.000,000	2.302,262	1'28
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion de culto y clero.	75.406,412	964,538	1'28
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.806,000(*)	1'60
	1,459,392,696	22.229,705	1'62

Sobre los vicios que contiene este trabajo, nos referimos á lo que acerca de él hemos dicho en los art. anteriores. La ley de 3 de noviembre de 1837, impuso á la prov. de Búrgos 9.902.388 rs. sobre 353.986,284 en que se fijó la cuota terr. y pecuaria para toda España, ó sea un 2'79 por 100: en la ind. y comercial, se fijó al marco de Búrgos un millon de rs. de los cuales correspondieron á la prov. de este nombre 630,365, ó sea el 0'63 por 100 sobre los 100 millones de cuota nacional. En la suma de 150 millones reclamada por consumos, se exigieron á la prov. 3.624,452 rs.: ó sea 2'41 por 100. En los 2.312,262 rs. reclamados por la ley de 30 de julio de 1840, sobre los 180 millones á que ascendia la suma total exigida á toda España se pidieron á Búrgos por terr. y pecuaria 4.982,262, ó sea 1'52 por 100 de los 430 millones reclamados por este concepto y 320,000 rs. por ind. y comercial, ó sea 0'64 por 100 de los 50 millones aplicados á esta riqueza. Por la ley de 14 de agosto de 1844, se exigieron para las atenciones del culto y clero 75.406,412, y de los 60.325,430 correspondientes á la riqueza terr. y pecuaria, se fijaron á la prov. de Búrgos 774,631, ó sea 1'27 por 100, y de los 45.081,272 de ind. y comercio 492,907 rs. Como en la ley de 30 de julio de 1840 y la de 14 de agosto de 1844 se observó un método igual para la imposicion, puede apreciarse la proporcion con que figuran en estos datos la riqueza terr. y pecuaria con la ind. y comercial: reducido á números este punto, ofrece el resultado siguiente:

(*) Es la cuota que correspondió á la prov. de Búrgos en el repartimiento de los 300 millones sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganaderia, que contiene el real decreto fechado en Zaragoza á 26 de julio de 1845.

Nota del número de empleados activos de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Búrgos.

	Regente	36,000	
	2 Presidentes de sala	48,000	
	8 Ministros	492,000	
	4 Fiscal	30,000	
	3 Abogados fiscales, uno con 48,000 y dos á 46,500.	51,000	
Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia	4 Archivero y secretario de la junta	8,126
		1 Oficial del archivo	4,000
		1 Portero mayor	4,000
		4 Id. menores	42,800
		1 Mozo de estrados	2,000
		4 Alguaciles	42,800
		1 Ejecutor de justicia	7,300
		42 Jueces	94,400
		42 Promotores fiscales	44,000
		27 Alguaciles	32,000
			408,026
			579,126
			174,100

1840. 1844. Término medio.

Riqueza terr. y pecuaria	86'10	80	83'5
Id. ind. y comercial	43'90	20	46'95

100 100 100

Esta proporcion debe llamar la atencion de los hombres pensadores, porque acaso en la prov. de Búrgos no pueda la ind. y el comercio soportar este gravámen, á no ser que se demuestre que es mucho mayor la riqueza que se estampa en los datos oficiales.

Papel sellado y tabacos. Como hemos manifestado ya en otras ocasiones, del papel sellado poco podemos decir de los últimos años, porque se arrendó por el gobierno en 1844, y las vicisitudes porque esta renta ha pasado posteriormente no nos han permitido reunir datos exactos: nos limitaremos pues á presentar los prod. del quinquenio de 1837 á 41, que fueron 1.493,000 y en el año comun 239,000. El prod. del tabaco en el referido quinquenio fue de 9.748,000 rs. ó sea año comun 1.949,600, y considerada la tercera parte de este prod. como contribucion, resulta que la prov. de Búrgos paga por este concepto 649,866 rs., y que distribuida esta suma entre los 175,135 individuos que señala la matrícula, corresponde á cada uno 3 rs y 24 mrs. **Nuevo sistema tributario** Nuestros lectores conocen ya, por los art. de intendencia anteriores, que la ley de 23 de mayo de 1845 fue alterada, reduciendo á 250 millones los 300 de contribucion terr.: por este concepto fueron señalados á la prov. de Búrgos 4.806.000 rs., ó sea 1'60 por 100 de los 300 millones de rs. votados; pero en el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes y año, se fijaron en esta prov. 4.004,000 rs. por un año. En la contribucion de consumos sobre 480 millones de rs. se pidieron 1.744,459 rs. y 5 mrs., ó sea 0'95 por 100: al fijar la adm. la parte correspondiente á Búrgos en el subsidio ind. y de comercio, señaló (año 1846) 401,936 rs. y 28 mrs., sobre una suma de 40 millones ó sea 1 por 100, resultando que por todos estos conceptos satisface la prov. de Búrgos las sumas siguientes:

Territorial	4.004,000	
Consumos	4.714,459	5
Subsidio ind. y de comercio	401,936	28
	6.420,396	33

Como conocen nuestros lectores, estos son los tres impuestos principales, pero no los únicos: el 4 por 100 de recaudacion; el 5 por 100 de fondo supletorio; los derechos de hipoteca; el valor del papel sellado y de la renta de la sal y salitre; y otras muchas gavelas que pesan sobre el pueblo, sin contar las provinciales y municipales, todo contribuye á aumentar la cantidad que sale del bolsillo del contribuyente: en prueba de ello presentaremos una suma, y es, la que resulta de los ingresos de la prov. de Búrgos desde 1.º de julio de 1845 hasta 30 de junio de 1846 (época toda del nuevo sistema tributario): los ingresos fueron 12 470,364--5.

Empleados de la adm. Ponemos á continuacion el estado de los empleados de esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

Ministerio de Hacienda	Administración común á todas las rentas...	Intendencia y subdelegacion. . .	4 Intendente.	30,000	62,000	
			4 Secretario.	8,000		
			4 Oficial.	5,000		
			4 Portero.	2,200		
			4 Mozo.	1,800		
			4 Asesor.	3,000		
			4 Subdelegado en Aranda. . .	10,000		
			4 Fiscal.	2,000		
			4 Administrador.	16,000		
			4 Inspector 4.º.	10,000		
Administración de.	Id. de Indirectas.	Contribuciones Directas.	4 Id. 2.º.	8,000	68,400	
			4 Oficial.	5,000		
			2 Id. á 4,000.	8,000		
			4 Portero.	2,200		
			4 Administrador en Aranda. . .	8,000		
			4 Oficial.	5,000		
			4 Idem.	4,000		
			4 Portero.	2,200		
			4 Administrador.	16,000		
			4 Inspector 4.º.	10,000		
		Rentas estancadas	4 Idem segundo.	8,000	45,000	451,150
			4 Ausiliar.	5,000		
			4 Idem.	4,000		
			4 Portero.	2,000		
			4 Administrador.	14,000		
			4 Inspector primero.	10,000		
			4 Idem segundo.	8,000		
			4 Ausiliar.	5,000		
			4 Portero.	2,200		
			4 Mozo.	2,000		
		Resguardos y puertas.	4 Administrad. subalternos. . .	48,000	126,300	
			48 Verederos.	37,400		
			4 Visitador.	10,000		
			4 Cabo montado.	2,920		
			4 Idem á pié.	3,650		
			4 Dependientes á 2,555.	35,770		
			2 Idem montados.	5,440		
			5 Fieles de puertas.	30,000		
			5 Interventores.	30,000		
			5 Mozos.	9,000		
		Seccion de contabilidad.	4 Gefe.	42,000	23,000	
			4 Oficial.	6,000		
			4 Ausiliar.	5,000		
			4 Gefe politico.	35,000		
			4 Secretario.	20,000		
			4 Oficial primero.	10,000		
			2 Idem segundos.	18,000		
			2 Idem terceros.	16,000		
			4 Idem cuarto.	7,000		
			4 Portero.	3,300		
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Instruccion pública.	Gobierno politico.	2 Catedráticos.	24,000	24,000	268,475
			4 Comisario.	10,000		
			4 Idem á 6,000.	24,000		
			43 Celadores á 3,000.	39,000		
			41 Idem á 2,500.	27,500		
			49 Agentes á 1,825.	34,675		
			4 Comandante.	16,000		
			4 Mayor.	10,000		
			2 Ayudantes.	12,000		
			4 Furriel.	4,000		
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Presidio.	Proteccion y seguridad pública.	4 Médico-Cirujano.	4,400	55,700	
			4 Capellan.	3,300		
			2 Capataces escribientes. . . .	6,000		
			4 Idem por cada 100 confinados.			
			4 Cabos de vara por brigada con 150 reales mensuales.			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y justicia.	579,126	} 1.354,451
Idem de Hacienda.	451,150	
Idem de la Gobernacion de la Peninsula.	324,175	

Aduanas. En los diferentes puntos en que se hallan establecidas las aduanas, damos á conocer su movimiento mercantil con toda minuciosidad. Nos concretaremos en este lugar á presentar el prod. de esta renta en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas. 196,000 rs. y en un año comun 39,200; y en el trienio de 1842 á 1844, 169,517 rs. 41 mrs., ó sea un año comun 56,505 rs. 26 mrs. *Bienes del clero.* Por el siguiente estado verán nuestros lectores el núm. de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseia el clero secular y regular de esta prov.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1915 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.					
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cleroregular. / Frailes Monjas	5312 23	57 »	5569 23	10910730 24340	31036690 47160	2153090 »	5764600 »	13063820 24340	36801290 47160	327322 730	64593 »	391915 730
Clero secular....	5335 422	257 486	5592 308	10935070 3670430	31083850 5748240	2153090 5259210	5764600 10732560	13088160 8929640	36848450 16480800	328052 410413	64593 157776	392645 267889
	5457	443	5900	14605500	36832090	7442300	16497160	22047800	53329250	438165	222469	660534
Bienes por vender.												
Cleroregular. / Frailes Monjas	339 734	40 45	379 749	4452830 1013470	4452830 1013470	2689100 50150	2689100 50150	3844930 4063320	3844930 4063320	34585 30395	80673 1505	445258 34900
Clero secular....	4073 101548	55 4206	4128 402754	2466000 37873120	2466000 37873120	2739250 4480870	2739250 4480870	4905250 42353990	4905250 42353990	64980 1436194	82178 134426	447458 1270620
	102621	4261	103882	40039120	40039120	7220120	7220120	47259240	47259240	1201174	246604	1447978
Foros y censos.												
Cleroregular. / Frailes Monjas	»	»	2404 47	»	»	»	»	2744470 1000730	2744470 1000730	»	»	416109 29704
Clero secular....	»	»	2154 6665	»	»	»	»	3744900 6468210	3744900 6468210	»	»	445813 322946
Rebaja de las cargas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	468759 22467
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	8846	»	»	»	»	9880140	9880140	»	»	446292
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.....	»	»	»	»	»	»	»	57139350	57139350	»	»	1864070
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron al clero.....	»	»	»	»	»	»	»	79157450	140468600	»	»	2524604

NOTA. Se incluyen en las 257 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, 4 edificios conventos de frailes, tasados en 512,000 rs., y rematados en 444,400.

Se ve por el estado que antecede:

1.º Que el número de fincas rústicas y urbanas, que el clero regular de ambos sexos poseía en esta prov., era de 6,720, de las cuales se vendieron 5,542; y que las 1,178 que han quedado por vender, proceden, á saber: 379 de frailes y 799 de monjas.

2.º Que el número de las pertenecientes al clero secular ascendía á 103,062, de las cuales no se vendieron mas que 308, quedando por consiguiente 102,754 por vender.

3.º Que las 5,900 fincas de ambos clerics que se han vendido, fueron tasadas en 22,017,800 rs., y que su remate ha debido producir una amortización de la deuda pública del Estado de 53,329,250 rs.

4.º Que la renta anual de las fincas, pertenecientes á ambos clerics, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á 2,078,312 rs., cuya cantidad agregada á los 446,292 rs. del líquido prod. anual de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de 2,524,604 rs., los que disminuidos por los 660,534 rs. de renta correspondientes á las fincas vendidas, reducen los recursos que quedan en poder del Estado para hacer frente á las atenciones del clero, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de sus bienes á 1,864,070 rs.

BURGOS EL VIEJO: cerró en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de *Burguillos* (V.).

BURGUE (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

BURGUESA: cuadrá en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliú de Llobregat. Su sit. CLIMA, confines, TERREÑO y PROD. (V. VILADECAMPS).

BURGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Pedro de *Burgueira* (V.).

BURGUEIRA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Oya (1/2); sit. en la cadena de montañas que separa el valle de Miñor de los de Tuy y Rosal, con libre ventilación y CLIMA bastante frio, por lo cual se experimentan pulmonías y pleuresias. Tiene 138 CASAS repartidas en los l. que la componen que son el de su nombre, Venabal, Cortela y Torroña; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que pagan al maestro cierta suma mensual, y una igl. dedicada á San Pedro, servida por un párroco de segundo ascenso de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el térm. N. felig. de Mougas; E. y S. Loureza; y O. las de Padrones y Villadeuso ó de Suso. EL TERREÑO es desigual, arcilloso y medianamente fértil. Le cruza un riach. que nace en la espesada cadena de cerros, y confluye en el *Tamujé*; sus aguas y las de varias fuentes que brotan en distintos parages sirven para el gasto doméstico de los vec., y dan impulso á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el correo se recibe de la v. de La Guardia por balijero. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrio, y hay mucha caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 440 vec., 628 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BURGUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, Ayunt. de Amés y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

BURGUEIROS: l. en la prov. de la Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villa-Campa* (V.). POBL.: un vec., 15 alm.

BURGUET (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi. SIT. sobre una altura á 1/3 de leg. de la pobl.: comprende 108 cuarteradas de tierra, y tiene hermosa arboleda de frutales como higueras, almendros etc., y 25 casas para secar y beneficiar los higos.

BURGUET: cas. que compone ayunt. con Cervoles en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se halla sit. en un cerro dist. 1/2 hora de Cervoles, del cual está dominado. Tiene 3 CASAS de mala construcción, y los vec. se surten de las aguas que nacen en las fuentes del térm. Contribuye con *Cervoles* y en él se espesará la POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

BURGUETA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), dióc. de Calahorra (18) y ayunt. de Treviño (2), con un alc. p. para su gobierno interior. SIT. al pie de una sierra combatida por todos los vientos, y con CLIMA sano. Cuenta 10 CASAS; la igl.

dedicada á San Martin, y una fuente de cristalinas aguas. Confina con la Puebla de Arganzon, Pangua y Leciana, dist. de 1/4 á 1/2 leg.: á pocos pasos hay una venta bastante deteriorada conocida tambien con el nombre de Burgueta, y un pequeño monte poblado de robles: su TERREÑO de mediana calidad y apropiado para el cultivo de cereales: le riegan las aguas del Zadorra, el cual pasa por la der. á 1/4 de leg. y da movimiento á un nuevo molino: sus CAMINOS en mediano estado conducen á los pueblos limitrofes, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Miranda, por medio del balijero que va á la puebla de Arganzon todos los dias. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno y legumbres. POBL.: 6 vec., 22 alm. CONTR.: con el ayunt.

BURGUETE: v. con ayunt. en la prov., y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2); arciprestazgo de Esteribas y Val de Erro. SIT. en una espaciosa llanura á la falda del Pirineo, con libre ventilación y CLIMA sano, aunque muy frio durante el invierno, por la abundancia de nieves y hieos. Tiene 42 CASAS; la municipal, cárcel, posada, escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo anual, y una parr. (San Nicolás de Bari) servida por un vicario de provision ordinaria. Aunque esta v. carece de arbolado, en sus alrededores tiene muy agradables paseos para recreo de los vec. Confina el térm. N. Colegiata de Roncesvalles (1/3 leg.); E. valle de Aezcoa (3/4) y Gurralda (1 1/2); S. Arrieta (2 leg.) y Espinal (3/4), y O. otra vez Espinal y Comun del valle de Erro, llamado *Urreacacolepa* (mas de 1 leg.). Dentro del mismo brotan varias fuentes de buenas aguas, y nace un r. el cual recibiendo las regatas de *Urreeraca*, *Atalotzi* y *Gabalide* (en las vertientes del Pirineo) cruza al O. de la v., y sirve para el consumo del vecindario; otro r. que nace en Altaviscar, pasa hacia el E. y de él se conducen aguas por medio de la pobl. con el objeto esclusivo de apagar cualquier incendio, á lo que está muy espuesta por ser de tablas los techos de las casas. EL TERREÑO aunque llano casi en su totalidad, tambien comprende, y se halla circuido de montes poblados de hayas, fresnos y bojés con esquisitas yerbas de pasto. Atraviesan el térm. los CAMINOS de Pamplona á Francia por Valcarlos, los que conducen al valle de Aezcoa y real fáb. de Orbaiceta, y un sendero hacia los Aldudes; todos ellos en malestado, y de penoso tránsito: el correo se recibe de Pamplona dos veces á la semana por un balijero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, cebada, avena, miel, patatas y patalizas muy apreciadas por su dulzura; sostiene ganado vacuno y caballar, no permitiéndose mas lanar que el preciso para el abasto de carnes, y algun cabrio para surtir de leche á los lab.; hay caza de volteria y de liebres, con bastantes lobos, jabalies y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricola, una pequeña fáb. de curtidos, un molino harinero y elaboracion de cera. POBL.: conforme á datos oficiales 58 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 52,426 rs. Nació en esta v. Gerónimo Oroz, escritor en 1661.

BURGUETE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Santiago de *Parada* (V.).

BURGUETE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Payo de *Fiolledo*.

BURGUÉ: v. con ayunt. en el valle de Roncal, de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (12), arciprestazgo de Lónguida. SIT. á la der. del r. *Ezca*, parte en llano y parte en una suave cuesta al O. del elevado monte *Zasia*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 420 CASAS, la de ayunt., cárcel, carniceria, pósito, escuela de primeras letras frecuentada por 63 niños de ambos sexos; una sólida y espaciosa parr. (San Pedro Apóstol) servida por un vicario de provision ordinaria y algunos beneficiados, si bien en otro tiempo era abad de esta igl. el del real monast. de Leir; y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Camino, con casa para el ermitaño á 1/2 leg. NE. de la v. y márg. izq. del mencionado r. Para el surtido del vecindario hay dentro del pueblo una fuente de buenas aguas y otras varias en distintos puntos que tambien se aprovechan con el mismo objeto. Confina el térm. N. Vidangoz y Roncal (2 leg.); E. Garde y Yago (2 1/2); S. Salvatierra (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza (1 1/2), y O. Navascues y Ustarroz (2). Dentro del térm. y al E. 1/2 leg. de la v., se halla la casa de señ. llamada *Burdaspal*, en la que existen las ruinas de una

igl. dedicada á San Salvador, viéndose tambien en este parage los vestigios de un monast. de monges benedictinos, visitado por San Eulogio en tiempo que era su abad Dadilano. El rey D. Sancho Ramirez en 28 de enero de 1083, donó este monast. al de San Salvador de Leire, por cuya cesion, despues de arruinado, recayó el térm. de que se trata en propiedad y señ. particular segun hemos indicado. El TERRENO participa mas de monte que de llano, criándose en el primero muchos pinos, bojés y otros árboles y arbustos, con buenas yerbas de pasto. Ademas del r. Ezca, cruza el término riach. que confluye en el primero; y ambos tienen su puente de poco valor y sus aguas dan impulso á un molino harinero y á un batán y riego á bastantes tierras de labor. Pasa por la v. el CAMINO que dirige á Navascues y Lumbier; atravesando el término. otro camino que conduce á Salvatierra (prov. de Zaragoza), Sigues y Berdun, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona dos veces á la semana por el conductor del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, algunos jabalies y lobos; y pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. COMERCIO: se esportau lanas, ganado lanar y maderas, y se introduce vino, aguardiente y aceite. POBL.: conforme á datos oficiales 83 vec., 621 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle.

BURGUILLA: deh. y granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmaral de la Mata, jurisd. del Villar de Pedroso: sit. en un hermoso llano, 1/2 leg. al O. de su matriz. Consta la granja de una hermosa casa con corrales, cuadras, pajarés, graneros, horno, fragua, capilla, y en medio de todo esto un patio-corral: al lado E. de la casa, una hermosa huerta con frutales y un olivar con 200 pies; al N. una cerca de 3 fan. de tierra; á 100 pasos un hermoso criadero de cerdos, y á 400 otra parada de zahurdas; á 80 un pozo de buen agua con 2 grandes álamos que le dan sombra; á 300 la llamada Fuente encalada, de mejor agua que el pozo, y poco mas lejos un gran colmenar destruido: á 80 pasos otro olivar con 400 pies, á 60 otro con 300, á igual dist. otra cerca con 20 fan. de cabida; á 400 otra con el cerro destruido de 16 fan.: ademas 4,000 fan., un prado de 2 en la jurisd. del Villar, y 100 en la de Valdelacasa: la deh. que tambien se halla contigua formando toda una gran heredad, comprende 300 fan. de arbolado de encina, y el terreno todo roturado, sembrándose á 2 hojas: toda la comprension de la granja, que será 1/2 leg. en cuadro, está amojonada con piedras de cantería, y la deh. tiene tambien sus mojonés particulares: esta excelente posesion pertenecia á los monges de Guadalupe; pero vendida en 1820 es hoy de propiedad particular.

BURGUILLO: desp. del valle de la Berrieza, en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término municipal de Piedramillera, á cuya v. corresponde desde el año 1470. Antes de su desaparicion tenia una parr. dedicada á Sta. Agueda, la que hoy dia es ermita. Confina N. cas. y monte de Granada; E. Piedramillera (1/4 leg.); S. Cabrega, y O. Mendaza. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos.

BURGUILLOS (VENTA DE): en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia y término de Villamaderne en la carretera para Vizcaya.

BURGUILLOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: sit. á la falda meridional de un elevado cerro, estendiéndose al llano una parte, su clima es cálido, aunque el invierno se deja sentir demasiado; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas y gastroenteritis: tiene 600 CASAS próximamente de regulares formas y sólida construccion; una ant. para el ayunt. y otra moderna habilitada recientemente en el conv. de monjas de la Concepcion; cárcel, pósito, carniceria, 3 fuentes con 2 pilares para el uso de los moradores; escuela de primera educacion dotada en 4,720 rs., á la que asisten 400 niños; 4 id. de niñas de enseñanza privada con solo la retribucion proporcional de sus 100 discipulas entre todas; una igl. parr. en la que se refundieron las 2 que habia en 1842, aunque con un solo templo para ambas, y ahora lleva el nombre reunido de Sta. Maria de la Encina y San Juan Bautista: está servida por un párroco de provision ordinaria que es á la vez vicario foráneo, un beneficiado y 8 sacerdotes asignados sin dotacion ni renta; 4 igl. mas, que son: la que perteneció al conv. referido de la Concepcion, pedida al Gobierno para ayuda de

parr., la Madre de Dios, Jesus Nazareno y Virgen del Amparo; todas con culto público; y en los afueras el que fue conv. de regulares descalzos, cuya igl. no tiene imágenes ni retablos; y en la altura que domina al pueblo un ant. y fuerte cast. deteriorado; son anejos de la vicaria las inmediatas v. de la Atalaya y Valverde de Burguillos. Confina el término por N. con el de la v. de Feria; E. Atalaya y Alconera; S. Valverde de Burguillos; O. Jerez de los Caballeros, á dist. de una leg. en su mayor estension de N. á S., y lo mismo próximamente de E. á O., y comprende unas 6,000 fan., de las cuales son 4,038 de primera calidad, 3,700 de segunda y el resto de tercera, cultivándose en 3 hojas de á 2,000 que alternan cada 3 años; tienen todas las tierras mucho monte poblado de encina, alcornoque y maleza; hay viñas y olivares; algunas huertas con árboles frutales, varios prados y sembrados de lino; se encuentran en el sitio denominado las cumbres, 2 canteras de piedra-íman; en otros varios del término. las ruinas de algunos edificios que pertenecieron á los templarios; los restos de un lavadero de lanas y de un batán; á la der. del camino de Jerez un cerro muy elevado llamado Gurgurruviejo ó Búrgos el Viejo, nombre que se dice en el país tuvo esta v. antiguamente; la sierra de la Alconera, que le divide del de la v. del mismo nombre, la alq. Apretadura, con buenas cuadras y casa de labor; y por último, brotan en muchas partes diferentes manantiales, en general de aguas dulces, algunas muy ferruginosas, y es mas notable entre todas la que se halla en el camino de Zafrá: bañan el término. 2 rivotas que nacen dentro de él cada una con un puente y desaguan en la rivera de Ardila, que dista 4 leg. de esta v.: el TERRENO es quebrado con muchos cerros y asperezas mas ó menos elevadas: los CAMINOS locales á los pueblos inmediatos; se recibe el CORREO en Zafrá por balijero el domingo, martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino, aceite y la bellota de sus montes; se mantiene mucho ganado de cerda, vacuno, lanar y algunas yeguas, siendo el primero el mas preferido; y se cria abundante caza menor y alguna mayor. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, 10 de harina y diferentes tahonas; se estraen muchos cerdos gordos, vacas, carneros y granos de todas especies, cuyo tráfico presenta mayor movimiento en la feria que se celebra el 10 de agosto, en la cual se vende mucho ganado cabrio. POBL.: 850 vec., 3,080 alm. CAP. PROD.: 8.014,918 rs. IMP.: 493,144 rs. CONTR.: 105,081 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 39,000, del que se pagan 4.350 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de 2 deh. de propios y otras 2 que pertenecen al comun de vec.

Es esta una de las muchimas pobl. que poseian los templarios cuando por decreto pontificio pasaron sus derechos á la corona. En Burguillos, por los años de 1331, D. Alonso de la Cerda besó la mano al rey de Castilla, quien recompensando esta muestra de vasallage, le repuso en la posesion de sus tierras y le otorgó aun varias v. El rey D. Pedro hizo merced de esta pobl. á su hija Doña Beatriz, habida en Doña Maria de Padilla.

BURGUILLOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (juzgado 3.º), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (3 leg.): sit. en una pequeña colina á la falda de Sierra-Morena, combatida por los vientos E. y NE., mas propensa á calefaturas intermitentes que á otras enfermedades, con 88 CASAS, inclusa la consistorial, con los cuartuchos que sirven de cárcel, escuela de niños y de niñas, dotada la primera, á la que asisten unos 12 alumnos, con 2,200 rs. y la segunda con 4,100; igl. parr. (San Cristóbal) de entrada, servida por un cura de nombramiento ordinario, un sochantre y un sacristan; y arruinadas, la ermita de San Sebastian y la igl. del suprimido conv. de franciscos terceros, denominado Sancti Spiritus del Monte, la primera al salir del pueblo para Sevilla y el conv. en la deh. de las Arenas á la falda de Sierra-Morena. El término confina al N. con Castilblanco y Villaverde; E. Villaverde, y S. y O. con Alcalá del Rio, á la dist. desde 1/4 á 3/4 de leg.: en él se hallan 2 fuentes, de cuyas aguas se surte el vecindario, varios manantiales y el cortijo Muda-pelo: el TERRENO es de inferior calidad con los montes de el Coto, las Cardonas, Peralejo, Dehesa de las Arenas y los Valdios, los 2 primeros de encina y monte bajo, y los demas sin arbolado. Los CAMINOS son malos, para Castilblanco, Villaverde, Alcalá del Rio y Guillena: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla en dias indeterminados, por un vec. que va á buscarla. PROD.: granos y un poco de aceite, y

cria algun ganado vacuno, lanar, pocos cerdos, muy abundante caza menor y bastante mayor. IND.: un molino de aceite y otro malo de harina; se estraen granos y lana. POBL.: 82 vec., 343 alm. CAP. PROD. para contr. directas 2.034,966 rs. 22 mrs.: producto 61,049: cap. prod. para contr. indirectas 741,433 rs. 41 mrs. CONTR. de cuota fija: 47,398 rs. 25 mrs.

BURGUILLOS DE TOLEDO: l. con ayunt. de la prov. dióc. y part. jud. de Toledo (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (43 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: str. en la tierra llana al S. de la cap., goza de CLIMA muy sano, á pesar del viento N. que le domina, y solo molestan algunas tercianas en el otoño: tiene 66 CASAS, entre ellas las hay grandes y hermosas. la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada por los fondos públicos con 4,250 rs., y la retribucion que pagan varios de los 32 alumnos que concurren; otra de niñas sin dotacion, á la que asisten 24; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es muy bueno, y en el altar mayor se halla un cuadro de la Sta. titular, que coge todo el frente, pintura magnifica debida al pincel de Francisco Rizzi: en las afueras, 20 pasos O., se encuentra la ermita destruida de San Pedro: 1/4 leg. al NO. de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es un buen edificio perteneciente á los templarios, y en diferentes sitios 3 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Toledo; E. Nambroca; S. Ajofrin; O. Covisa, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende una deh. llamada de *Torremocha*, en la que hay una casa de labor y otras tierras destinadas al plantio de viñas y olivares de que abunda el térm. considerablemente. Le baña un arroyo que pasa al O. del l., formado de una fuente llamada el Caño, donde beben los ganados: el TERRENO es ligero: los CAMINOS vecinales, cruzando este pueblo y Nambroca la carretera de Toledo á Sevilla, en la cual hay una venta: el CORREO se recibe de la cap. por balijero los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: aceite, vino y granos, siendo el primer art. la cosecha mayor: se mantiene algun ganado lanar, el vacuno y el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 6 molinos de aceite, varios lagares de uva todos en buen estado, y se estraen los frutos propios del térm., advirtiendo que el vino tiene muy pronta salida por su buena calidad. POBL.: 87 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 2.863,923 rs. IMP.: 77,138. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 7448 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,589 rs. 14 mrs., del que se pagan 4,460 al secretario por su dotacion, y se cubren con los arbitros de romana, medidas, tienda de ahaceria y repartimiento vecinal.

BURGUÑO: ald. ó cas. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alicante (3/4 de hora): str. al O. de esta c. entre los montes denominados *Besancho* y *Foncalent*, cerca del camiuo real en un parage bastante ameno y delicioso. Comprende unas 40 CASITAS de solo piso bajo, á escepcion de la casa-torre del Sr. conde de Santa Clara, propietario de todo el cas. y del terreno que abraza, las cuales forman una ala con dicha torre y una calle transversal. Se hallan habitadas por los jornaleros y demas empleados, que cultivan esta pingüe posesion, y en la referida torre existe una ermita, donde oyen misa los dependientes los dias de precepto. Para el gobierno del cas. hay un alc. p. que nombra el ayunt. de Alicante. El TERRENO que abraza este heredamiento es vasto, generalmente de secoano, bastante fértil, á escepcion de unas pocas tabullas de huerta que se riegan con las aguas de una noria: se halla plantado de algarrobos, almendros, olivos, viñedos y un pequeño pinar en la parte montuosa. PROD.: las ya dichas, con mas trigo, cebada y algunas hortalizas; la mas abundante es la de algarrobos. POBL., sobre 40 vec. 400 alm.

BURIA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion (V. SAN JORGE DE CAMARIÑAS).

BURILLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Naraval* (V.).

BURIO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: pertenece al l. de *Lafuente* (V.).

BURIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caceda y felig. de San Roman de *Encrobas* (V.).

BURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Trijoa* (V.).

BURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL. 2 vec., 43 alm.

BURIZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (4), y ayunt. de Trasparga (1/2). STR. al S. de la cord. denominada Costeira: CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son anginas, dolores de costado y fiebres intermitentes; cuenta unas 66 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abeleira, Bostelo, Buriz, Campoverde, Carelo, Corbite de Abajo, Corbite de Arriba, Costeira, Estrimil, Fontecribo, Forno, Giá, Graña, Grueiro, Jestoselo, Lagoa, Mezoiras, Monteira, Pedrazon, Penas, Portelo, Rosende, Sã, Sandino, Teijeiras, Vilarino y otros: hay buenas aguas en el l. de Fontecribo y en el cas. de Teijeiras. La igl. parr. (San Pedro), es única y su curato, cuyo patronato ejercia el estinguido monast. de Bernardos de Monfero, se halla considerado de entrada: el cementerio es capaz y su sit. no perjudica á la salud pública: hay tambien una ermita (San Nicolas), entre los montes pelados de los l. de Corbite. El térm., estendiéndose por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con el de Sta. Maria de Labrada; al E. San Martin de Belesar; por S. Sta. Cruz de Parga, y por O. con San Vicente de los Villares de Parga, interpuesto un riach. que corre de N. á S. sin nombre propio. El TERRENO es montuoso y de infima calidad. El CAMINO que se dirige desde Villalba á Guitiriz, asi como los demas locales, se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. por los interesados. PROD.: centeno, patatas, avena y algunos otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 63 vec., 326 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BURJAMAN: pardina con cas. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. y jurisd. del l. de Salillas: está str. entre los montes de Argavieso, Sesa, Huerto y Salillas, y corresponde en propiedad al Sr. marqués de Ayerve; se compone de 612 calizadas de tierra, de las cuales se cultivan 212, quedando 400 de monte y pasto de ganados, poblado de encinas y coscojos: le atraviesa el r. *Guatizalema*, que se dirige hácia el Alcanadre en el que desagua: tiene un molino harinero, y en cuanto á sus confines, calidad de las tierras, PROD., POBL. y demas (V. SALILLAS con quien contribuye).

BURJASOT: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3/4 de leg.): str. entre el r. *Turia* y barranco de *Caraxet*, en el declive de una suave colina caliza y sumamente seca por naturaleza, combatido principalmente por los vientos del NE., con CLIMA templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene 342 CASAS, generalmente de buena fáb. y regulares comodidades, que se distribuyen en 4 calles anchas y bien alineadas, y una plaza de alguna capacidad: hay casa de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 140, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 126 de asistencia y 4,300 de dotacion; una igl. parr. (San Miguel), de la cual es aneja la de Beniferri, y se halla servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes: el curato es de segundo ascenso. A las inmediaciones del pueblo se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y sobre una pequeña loma hácia el N. á muy corta dist. una ermita dedicada á San Roque, que por su ventajosa posicion domina gran parte de la huerta de Valencia hasta el mar, presentando de este modo una vista muy pintoresca y agradable. El edificio es de bonita construccion y su puerta que mira al S., se halla sobre una vistosa arcada de muy buen efecto. El dia del Santo se celebra en ella una fiesta bastante concurrida por las gentes de los pueblos comarcanos, y aun de la misma cap. A la salida de la pobl. en la misma direccion de la ermita, se encuentra un admirable local, propio de Valencia, que sirve para conservar el trigo. Escavaron para ello en la Peña 44 pozos ó cuevas que los del pais llaman *Siches*, los antiguos *Criptas* y *Siros* y en nuestro idioma *Silos*, los cuales ocupan un recinto casi cuadrado, cubierto de losas y cercado de muros, cuyos lados serán de 483 pies y 495. Le empezaron á construir en 1573, habiendo durado la obra cerca de 2 siglos. Será de la cabida de 22,270 cahices de trigo, y allí le deposita la cap. para socorrer las necesidades que puedan ofrecerse, principalmente á los labradores, á quienes se les franquea lo necesario con la obligacion de reponerle al tiempo de la cosecha con el aumento de 1/4 por 100. El térm. confina N. Godella; E. Borbotó; S. Beniferri, y O. Benimamét, siendo su estension de 3/4 de leg. en ambas di-

recciones. El TERRENO por la parte del O. se halla formado de lomas y cerros de piedra caliza, en los que apenas se cria alguna mata de tomillo, y son incapaces de riego por su mucha altura; pero por la del E. son todas hermosas huertas que se riegan de la acequia llamada de *Tormos*, plantadas de morenas, y sembradas de prod. utilísimas. En el secano hay viñedos, olivos y algarrobos. Los CAMINOS que arrancan del pueblo se dirigen á Valencia, Liria y Bétera, en buen estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los particulares de la adm. de Valencia los mismos días que entran los correos en esta c. PROD.: trigo, maíz, cáñamo, seda, vino, aceite, algarrobos, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino harinero que se halla en un estado regular. POBL.: 368 vec., 1,422 alm. CAP. PROD.: 4.968,694 rs. 22 mrs. IMP. 77,093. CONTR. 36,563 con 26; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., que se cubre con arbitrios sobre el vino, carne, aceite y demas art. de consumo general y por reparto vecinal. Este es uno de los pueblos que los de Valencia prefieren para su recreo y para pasar con comodidad parte del verano, por cuyo motivo se ven allí buenos edificios y deliciosos jardines, fuera de los que presenta lo ameno y fresco de las huertas.

HISTORIA. Fue notable esta pobl. en las revueltas de las germanías de Valencia, por haber sido muerto en ella el famoso *Encubierto* á manos de Pedro Lusia y Lorenzo Aparicio, quienes le cortaron la cabeza, que enastada condujeron á Valencia, lo mismo que el cuerpo, y atravesado sobre una mula, para ser entregado á la inquisición. El día 29 de marzo de 1837 tuvo lugar junto á Burjasot una escena que recordada por la historia de los tiempos y pueblos mas bárbaros, habia de tenerse aun por inverosímil: un velo impenetrable debiera ocultarla para siempre; mas es preciso consignarla para que sirva de lección severa á los pueblos que se abisman, en una guerra civil, y el baldon que cubrió á sus actores, retraiga á los que pudieran entregarse á la crueldad, como estos. Celebró el caudillo carlista D. Ramon Cabrera, con un opíparo banquete su triunfo de Pla de Pou y el cumpleaños de D. Carlos, y terminaron el festin con el espectáculo del fusilamiento de los infelices prisioneros de Buñol y de Pla de Pou, formando una pirámide con sus cadáveres desnudos. Poco mas de 3 meses despues de este horroroso acontecimiento, llegó á esta pobl. D. Carlos, donde permaneció 3 días, distinguiendo con la mayor familiaridad á su caudillo Cabrera. Salíó precipitadamente con sus tropas de Burjasot el día 43 de julio, por saber que Oráa le iba á los alcances.

BURLADA: l. del valle y ayunt. de Egües, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. y arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona (1/2 leg.): SIT. á la der. del r. *Arga* en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 39 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 804 rs. anuales, y 1 parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por 1 cura, que tambien asiste á la igl. de Mendillorri su aneja. Confina el TÉRM. con los de la cap. de prov., Villava y el mencionado Mendillorri. El TERRENO llano en lo general, es bastante fértil: le cruza por el SO. el espesado r. *Arga*, sobre el cual hay un puente de piedra al S. del pueblo, y un molino harinero en sus márgenes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, frutas y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y pesca de varias clases. POBL.: 44 vec., 214 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Nació en este l. D. Hilarion Eslava, autor del Solitario, de Don Pedro el Cruel, y de otras obras literarias.

BURNICA: cas. en la prov. de Vizcaya part. jud. de Marquina y anteigl. de Bedarona.

BURO: r. en la prov. de Cerona, part. jud. de Olot; tiene su origen en una fuente alpié de la montaña del Puig de Basagoda; recibe á su der. las aguas que vierte la cordillera de este nombre, por fuera del Treu, y las de las montañas, sit. por cima de Tortellá; por su izq. las que caen de los montes de Llorona, las de San Miguel, y las del arroyo que nace en las sierras nombradas Cumes de Tosca de Engaria, que pasa entre la de San Miguel y la de Ntra. Sra. del Mont, uniéndose con el Buró en las estremidades de aquella; baña los térm. de Llorona, Salas, Argelaguer, y desagua en el Fluvia á 1/2 milla de este último punto.

BURON: v. en la prov. y dióc. de Leon (1/4 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Buron, Casas-huertas, Cuenabrés, Lario, Polvaredo, Retuerto y Vega

Cerneja. SIT. en la carretera que conduce desde Aviles á Castilla entre el arroyo de la Fragua y el de la Vega Cerneja, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 400 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura y un beneficiado de presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del Arceidiano de Mallorga, dignidad de la catedral de Leon. Confina el TÉRM. N. Lario; E. Escaro; SE. Liegos, y O. Acebedo. El TERRENO es de buena calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales, á escepcion del que se dijo conducia á Castilla. Tiene estafeta de correos para la correspondencia del ant. concejo de Valdeburon, los de Valdeon y Sajambre, y el ayunt. de Acebedo. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y hortaliza y buenas yerbas de pasto; cria toda clase de ganados y alguna caza y pesca. El COMERCIO se reduce á la esportacion de madera que cambian con vinos y granos. POBL.: de todo el ayunt. 232 vec., 1,044 alm. CAP. PROD.: 3.515,956 rs. IMP. 184,690. CONTR. 21,902 rs. 31 maravedises.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Burum* de los calaicos lucenses, nombrada por Ptolomeo. El rey D. Fernando y su hijo el rey D. Alonso, hicieron merced del *Castillo de Buron* á la igl. de Oviedo, año 1486.

BURON: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las parr. de Alonca, Arrojo, Baos, Barcela, Bastida, Bruicedo, Buron (Puebla de), Carballido, Cereido (Sta. Juliana), Cereigido, (Santiago), Cuiñas, Fonfria, Freijo, Fuensagrada, Hernes, Lamas de Moreira, Logares, Monteseiro, Neyro, Nigueira, Oubiano, Padron, Parada-vella, Píneira, Rio del), Robledo, Sena, Suarna, Trapa (de la), Trobo (del), Vega de Logares (de la), y Villabol: el señ. se ejercia por el conde de Altamira, si bien en Carballido eran partícipes el monast. de Villanueva de Oscos (órden de San Bernardo), D. Carlos de Oya y Doña Isabel Bermudez; en Lamas de Moreiras, Don Cayetano del Riego; en Nigueira D. Tomas Quindós, y en Padron la encomienda de Puerto Marin: hoy pertenecen á distintos ayunt., como podrá verse en los respectivos artículos

BURSOZOS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.): POBL.: 9 vec., 48 alm.

BURSADA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los celtiberos, colocándola á los 42° 45' de long., y á los 40° 50' de lat.: en algunos códigos la lat. es 40° 30'. (V. BURSAO).

BURSAO. Plinio menciona á los *bursaonenses* entre los pueblos septentriarios que acudian á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza. En el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, suenan tambien los *bursaonenses*. Eran estos sin duda los vec. de *Bursada*, c. nombrada por Ptolomeo, y de la *Balsione*, *Bellisone*, *Bellisona* y *Belsione*, que mencion el itinerario, como primera mansion, saliendo de Tarazona para Zaragoza. Aunque presentan estos nombres del itinerario mas analogia con *Bulsinum*, c. celtibera como *Bursao*, no se pueden confundir con ella por resistirlos los datos topográficos que resultan de la direccion y distancias de aquel camino. Creen algunos deberse corregir todos estos nombres por el que se lee en Ptolomeo, *Bursada*, hallando mas alusion en este que en otro cualquiera con el de *Borja*, que es el que actualmente distingue la c. significada con todos aquellos; pero nosotros encontramos mas adoptable *Bursao*, por ser la escritura uniforme de Livio y Plinio, y no estimar mejor, de un modo atendible, la dificultad en que se haya venido á corromper en *Borja Bursao* que *Bursada*.

BURSAVOLA. En todas las ediciones de la historia de la guerra de España, que nos dejó A. Hircio, aparece el patronímico *bursavolenses*, sin variante alguna. No resulta este nombre de los geógrafos del imperio, y motivando esto algunos con la inexactitud de los datos de que se valieron con frecuencia los escritores ant. y en lo fácilmente que se han desfigurado los nombres, haciéndose al modismo de los tiempos ó por descuido de los copiantes, han conjeturado ser la *Urso*, que Plinio cuenta entre las colonias inmunes del conv. jurídico astigitano: otros oponen que el mismo Hircio nombra tambien á los *Ursaonenses* 2 capitulos mas adelante que á los *bursavolenses*. Cean Bermudez creyó ser Bujalance: conviniendo con esto, la identificaríamos con *Vogia* que es la c. de la España ant., que naturalmente se encuentra en esta pobl., y no vemos razon bastante que nos conduzca á ello. Hay tambien quien se esfuerza en persuadir que estuviera Bursavola en

Torregimeno, mas, apesar de todo esto, y por respetables que nos sean las autoridades que han creído resolver la correspondencia de la c. de los *bursavolenses*, ora á Torregimeno, ora á *Usuna* con *Urso*, ora á Bujalance con *Vogia*; creemos que podriamos decir con Cristóbal Celario, en sus notas á Hircio, *Ubi oppidum situm fuerit Bursavola ignoratur, certum est fuisse prope Atequam*. Y á serenos necesario decidirnos por una opinion, lo haríamos por la que tenemos espuesto primero y diríamos con D. Manuel Balbuena, que los *ursaevolenses*, mencionados por Hircio, son los mismos *ursaonenses*, que nombra mas adelante, notando que nombre el *ursaonenses*, convirtiéndose en *bursavolenses*, no habria sufrido mas alteracion que la de una variante bien frecuente de *l* por *n*, y haberse aspirado con *b* las vocales *u* y *o*. Pudiera resultar esta diferencia de nombres en Hircio, sin que fuese intencion del historiador, habiendo querido este referir en ambos pasages, sucesos de una c. misma, y aunque así no fue-o y constase que los hubiera creído de distintos pueblos, pudiendo lo haber sucedido por llevarse de relaciones poco exactas, tampoco debiera convencernos esto de que fuese cierta la diferencia, debiendo apreciar en mas el uniforme silencio de toda otra historia, y de cuantos nos dejaron memorias de nuestra antigua geografia, respecto de la c. *Bursavola*; la casi identidad de los nombres *bursavolenses* y *ursaonenses*, el venir ambos con antecedentes topográficos iguales, para no desviarlos en su aplicacion, correspondiendo uno y otro á las cercanias de *Munda* y *Ategua*; el jugar los dos en un mismo partido, y lo naturalmente que pueden entenderse continuacion unos de otros los sucesos que entre ellos se distribuyen. En *Ategua* fueron hechos prisioneros algunos *bursavolenses* ó *ursaonenses* por Cesar y los comisionó para que manifestáran á su c. la conducta inhumana que habia observado Pompeyo en esta c. y lo que podian prometerse de él: con estos envió algunos caballeros y senadores romanos los que, llegados á *Bursavola* no entraron en la c., verificándolos solo sus naturales. Habida su conferencia, volvian estos *bursavolenses* á unirse con los romanos que les esperaban; y saliendo á su alcance algunos de la guarnicion los degollaron, quedando dos solos con vida, los cuales contaron á Cesar el suceso. Los de *Bursavola* no obstante, enviaron á averiguar si era cierta la relacion que habian hecho los comisionados, de la crueldad de Pompeyo en *Ategua* y, sabido trataron de castigar á los que habian asesinado á los comisionados: ellos, con un jefe á la cabeza pidieron se les permitiese ir á dar una satisfaccion á Cesar; y habiéndoseles concedido, salieron de la c.; pero volvieron á entrar: ocultos en ella, degollaron á cuantos no estaban decididos como ellos por el vando pompeyano y se hicieron dueños de la c. Muchos de sus vec. sabedores de la rendicion de *Ategua*, y viendo el rigor de la guerra que iba á descargarse sobre ellos, se retiraron á la *Beluria*. Una poderosa guarnicion de pompeyanos vino á ocupar á *Bursavola*, y Fabio Maximo, tomado que hubo á *Munda*, cayó sobre esta c. Habia tenido Pompeyo la precaucion de hacer cortar y encerrar en ella toda la inadera que habia en las inmediaciones, y así fue necesario á los de Cesar traer de *Munda* todo lo preciso para el sitio; pero ni estos inconvenientes, ni la falta de agua, pues no la habia sino dentro de la c., en sus algives, distando 8 millas al riach. mas cercano; ni la fortaleza natural y del arte que la defendia, bastó á impedir que viniese á poder de Fabio. Nada ofrece toda esta relacion que no venga sumamente natural á un solo pueblo; por lo que repetimos que en la necesidad de abrazar una opinion, esta es la nuestra, respetando debidamente la autoridad de los ilustrados escritores que la han contradicho. (V. Unso.)

BURTINA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre en la region de los ilergetes, y el Itinerario romano donde tambien figura (aunque su nombre ha sufrido algunas variantes), nos conduce á su correspondencia actual: era *Burtina* l. de descanso en el camino que iba de Astorga á Tarragona por Huesca, distaba 33 millas de Zaragoza y 12 de Huesca, y estas dist. convienen con las de Almudevar, cuya coincidencia unida á la antigüedad que manifiesta esta v., basta para determinar su identidad con la ant. *Burtina*, sin necesidad de buscar aun el apoyo de cierta alusion de los nombres, como han pensado algunos.

BURUAGA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascon-

gadas, dióc. de Calaborra, ayunt. de Cigoitia (3/4). **SIT.** sobre un alto á la falda meridional de la gran *Peña de Gorbea*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS, y una parr. (San Esteban), servida por un cura beneficiado de provision del tribunal ecl. en concurso general entre patrimoniales Confina el TÉRM. N. Erive (1/4 leg.); E. Betolaza (1/3); S. Mendarozqueta (1/3), Echavari y Apodaca (1/2); y O. Berricano (1/4) El TERRENO participa de monte y llano, y tiene aguas de buena calidad. **PROD.** cereales, legumbres y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar, cabrio y mular **POBL.:** 15 vec., 82 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA INDEPENDENCIA).

BURUGENA: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud., término jurisd. y á 2 1/2 leg. al O. de Jerez: el TERRENO, de superior calidad., prod. granos y semillas y cria ganados. Por los vestigios que en él se hallan, y lo que han escrito algunos autores, se supone fue una de las ald. árabes que existieron en el término de la referida c. de Jerez de la Frontera.

BURUJON: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1 1/2), aud. terr. de Madrid (1/4), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un valle de caluroso CLIMA, le combaten todos los vientos y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 400 CASAS de un solo piso y mala construccion con la de ayunt. en que se halla la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4.600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. parr. de curato perpétuo en oposicion, dedicada á San Pedro apóstol, que comprende los desp. de Adarmola, Otoñez y Alita y Torralba; una fuente en medio del pueblo y en los afueras el cementerio en estado ruinoso. Confina el TÉRM. por N. con el de Gerindote y Rielves; E. Albarreal de Tajo; S. Puebla de Montalban; O. Escalonilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor, una alameda de negrillos á 1/4 leg. de la parr. y varios terrenos de pastos. Le bañan 2 arroyuelos, que nace el uno 1/4 leg. al N. y el otro á igual dist. al O., llegan á las casas del pueblo y reuniéndose despues desagnan en el Tajo á dist. de 1 leg.: el TERRENO es llano y de mediana calidad; los CAMINOS locales y en estado regular; el CORREO se recibe en la Puebla de Montalban por conducto de un baligero que sale los martes, jueves y sábados y vuelve al siguiente día. **PROD.:** trigo, cebada, garbanzos, guisantes, algarrobas y aceite de buena calidad; se mantie algun ganado lanar, de cerda, y bueyes y mulas de labor y se cria alguna caza. **IND.** 1 molino de aceite. **POBL.:** 89 vec., 250 alm. **CAP. PROD.:** 4.112,746 rs. **IMP.:** 21,688. **CONTR.:** 45,325. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 12.690 del que se pagan 2.200 al secretario por su dotacion y se cubren los 9,490 con los valores de propios y lo restante por repartimiento vecinal.

BURULFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarin (V).

BURUM: Ptolomeo nombra esta c. de la España romana como la mas sept. de la region de los calálicos lucenses. Por esta razon geográfica, y la alusion de los nombres, debe reducirse á *Buron* (Labrada, Risco, Cean y Cortés); aunque Molecio haya congeturado ser *Muros*.

BURUNDA: r. que tiene origen en 2 fuentes, de las cuales una brota en la elevada sierra de San Adrian, y otra en el término de Araya (part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava). Desde su nacimiento corre de SO. á NE., entrando luego en el valle de la Burunda (prov. de Navarra) por las inmediaciones de Ciordia, que deja á la izq.; y desde aqui cambia de direccion de O. á E. y casi en linea recta atraviesa el resto del espresado valle, y el de Araquil, cuyo nombre tambien toma, hasta que en las cercanias de Añoz (valle de Ollio), y de Atondo (cen de Iza), confluye en el r. que viene por el valle de Basaburua mayor, llamado vulgarmente Dos-Hermanas.

BURUNDA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Araquil. **SIT.** en la parte mas occidental de la prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende los t. de Alsaua, Bacaicoa, Ciordia, Iturmendi, Olazagutia y Urdiain, cada uno de los cuales tiene su respectivo ayunt. Confina N. con el part. jud. de Tolosa (Guipúzcoa); E. valle de Araquil; S. sierra de Andia, y O. part. jud. de Salvatierra (Alava). El TERRENO aunque de los mas elevados y montuosos de la prov. es bastante fértil; le cruza de O. á E. el r. de su nombre, llamado tambien *Araquil*, *Larraun* y *Asiain*, el cual divide el valle en dos partes, casi iguales, dejando á su izq. ó sea

al N. los pueblos de Ciordia, Alsasua é Iturmendi, y á la der. ó hácia el S. los de Bakaicoa, Urdiain y Olazagutia. Los montes abundan en hayas y robles á propósito para construcción civil y náutica, y tambien hay en ellos acebos, javellanos, manzanos silvestres, fresnos y tilos con muchos pastos para el ganado. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para sus usos domésticos y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y tambien conducen hácia Alava y Guipúzcoa. **PRO.**; trigo, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, y el mejor lino de la prov.; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor, y animales dañinos en los montes. **IND.**: además de la agricultura y ganaderia, molinos harineros, dedicándose los naturales del valle al corte de maderas, carboneo, y á fabricar aros con la madera de haya, en lo cual son muy aventajados é inteligentes. **POBL.**: 805 vec., 3,648 alm. **CAP. PROB.**: 1.210,905 rs. Antiguamente constaba este valle de 17 pueblos, cuya mayor parte se arruinaron á consecuencia de las guerras, epidemias y otras causas. En el apeo de 1366 para el reparto de 40,000 florines, resulta que los l. de Bakaicoa, Iturmendi, Urdiain y Ciordia tenian 8 fuegos pudientes, y contribuyeron con 10 florines; en otra partida se designan 46 fuegos de los labradores de Bakaicoa, Ilzaga, Alsasua, Urdiain, Olazagutia y Ciordia, sin espresar la suma con que contribuyeron. Sus moradores en comun estaban exentos de contribuir á las obras reales, reparo de cast. y conduccion de municiones por gracia de Felipe IV en 1630 y 1632. No faltó quien creyese que semejante privilegio fue otorgado por haber tenido origen en este valle el reino de Navarra, suponiendo conforme á una bula de Gregorio II y al testimonio de D. Garcia Góngora y Torreblanca, que los navarros eligieron á Garcia Gimenez en la ermita de San Pedro de Alsasua. Pero esto es falso, y por tal lo tuvo el P. Moret.

BURUTAIN: l. del valle, ayunt. y arziprestazgo de Auue, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): **SIT.**: á la izq. del r. Ulzama en la carretera de la cap. á Francia, combatido por todos los vientos, el **CLIMA** es sano. Tiene 18 CASAS y una parr. (San Pedro), servida por un cura llamado abad. Confina el **TÉR.M.** N. Ciauriz (3/4 leg.); E. Esain (igual dist.); S. Ostiz (1/2), y O. Beraiz (1). El **TERRENO** participa de monte y llauo, y abunda en aguas solubres, las que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene bastante ganado vacuno, lauar, cabrio y de cerda; y hay mucha caza de varias especies. **POBL.**: 28 vec., 436 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con el valle.

BUROYOSA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Tomás de Priandi (V.).

BURZUADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Dorna (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

BURRA: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera (V.).

BURREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegondo (V.).

BURREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de Castro (V.).

BURRES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): **SIT.**: en la vereda que va de Santiago á Lugo con buena ventilacion y **CLIMA** sano: comprende los l. de Buratas, Calzada, Castro, Colegio, Cortobe, Cruz, Curiscada, Fondevila, Fontelas, Iglesia, Pazos, Pregontño, Proxa, Quintás, Raido, Rial, Rouris, Salmonte, Sebío y Uzeira, que reunen 176 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de instrucciou primaria, fundada por un particular y dotada con casa y huerta. La igl. parr. (San Vicente), es capaz, con torre nueva y su curato de provision laical: en el indicado l. de Pregontño existe una ermita con la advocacion de San Payo, donde hay romeria el dia de su Santo. El **TÉR.M.** confina con San Martin de Calbos de Solrecamino, Sta. Maria de Dodo, v. de Arzua, San Estéban de Pantinobre y San Mamés de Ferreiros. El **TERRENO** participa de monte y llano, aquel bastante poblado y este de mediana calidad: tiene dos arroyos, cuyas aguas descienden del monte que se halla al NO., dirigiéndose hácia al S. forman el r. Carrecedo que desagua en el Iso y este en el Ulla. Atraviesa esta

felig. de E. á O. la vereda que desde Santiago se dirige á Lugo por Arzua y Mellid, y se halla en mal estado: el **CORREO** se recibe por Arzua. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, algun trigo y combustibles; cria ganado prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agricultura y la conduccion de frutos de Santiago con una ó dos caballerias. **POBL.**: 175 vec., 970 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BURRIANA: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. civil, y distr. marit. de Castellon de la Plana (1 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr., c. g. y prov. marit. de Valencia (3 1/2), departamento de Cartagena, dióc. de Tortosa (19). **SIT.**: á la der. del r. *Bechi*, distante 1/2 hora del mar, en una hermosa y vasta llanura, combatida principalmente por los vientos del N. y E., con **CLIMA** templado y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene sobre 1,300 SASAS de buena fáb. que forman cuerpo de pobl., y se distribuyen en 40 calles y 3 plazas denominadas, *Mayor*, de *San Fernando* y *San Blas*; casa de ayunt., cárcel, un hospital dotado con 1,000 rs. annuos pagados de propios, una escuela elemental completa con 3,000 rs. de dotacion, otra de niñas con 1,864, hubo tambien una de latinidad que ha sido suprimida en virtud del nuevo plan de estudios, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura párroco, con el titulo de vicario mayor, cuyo curato es de segundo ascenso y de patronato real ordinario, una vicaria colativa y 13 beneficios de patronato familiar, con un sacristan, un maestro de capilla, un entonador de órgano, 5 campaneros y 2 monacillos. El templo que sirve para el culto es de piedra silleria, y fue en otro tiempo mezquita de moros, segun tradicion vulgar en el pueblo: ha sufrido desde entonces varias reformas, como lo son la construcción de la torre-campanario, obra del siglo XV, y la hermosa capilla de la comunión, edificada en el siglo pasado, la cual por su capacidad, arquitectura y magnificencia, como tambien por su vistosa media-naranja, merece ser colocada en un lugar muy distinguido. Tiene en su altar mayor una Dolorosa de mucho mérito, y en el crucero dos lienzos que en nada desmerecen del anterior. Sobre la pared de la parte ant. de la igl. existe un pequeño sepulcro, que el vulgo cree ha de contener los restos de una criatura que abortó en esta v. la reina Doña Violante; sobre el borde de dicho sepulcro, y aunque á principios del siglo presente se distinguan algunas letras de la inscripcion que tiene sobre él y que pudiera dar alguna luz sobre este punto, se encuentran sin embargo, en la actualidad enteramente borradas, y si alguna se distingue, no forma ningun sentido completo. Contiguo á este sepulcro se eleva una torre de regular altura, llamada del *Caracol*, porque segun es tradicion inmemorial, servia para el toque del caracol, á cuyo llamamiento concurrían los sarracenos á la mezquita. Hay igualmente en el pueblo un conv. que fue de PP. Mercenarios, abierto al servicio de los fieles en virtud de reales órdenes de 31 de diciembre de 1835 y 31 de marzo de 1843, una ermita dedicada á San Blas, otras 4 fuera de la pobl. bajo la advocacion de la *Virgen de la Misericordia*, *Ecce-homo*, *Sagrada familia* y *Sta. Bárbara*, y un cementerio á la dist. de 1/4 de hora, el cual, por su posicion particular no perjudica á la salud pública. En la ermita de San Blas se ve un magnifico cuadro de dicho Santo, puesto en el altar mayor, y aunque se ignora el tiempo en que se hiciera, consta por tradicion que fue hallado entre los escombros, despues de la espulsion de los moros, siendo lo mas admirable que se encuentra hoy dia como si acabase de salir de las manos del artífice. En otro tiempo estuvo cercada esta v. de fuertes murallas; pero arruináronse casi completamente en el sitio que le puso Don Jaime I de Aragon, en el que tuvo que sostener por bastantes dias los denodados ataques de su valiente ejército. El **TÉR.M.** confina N. Villareal y Almazora (1/3 y 5/4 de leg.); E. el mar (1/3); S. Mascarèll y Nules (1 y 5/4), y O. el mismo y sierra *Espadán* (1 1/2). En su radio se encuentran algunos restos de 3 ant. pobl. denominadas *Palau*, *Carabona* y *Lombay*, sin que se sepan las causas ni la época de su desaparicion, y mas de 200 casas de campo esparcidas en toda su estension, las cuales se hallan habitadas con uno ó dos vec. cada una de ellas. A la dist. de 1/2 hora al E. se observa la entrada de un subterráneo que se dirige hácia la v. y que algunos curiosos han intentado recorrer con hachones; pero el miedo les ha hecho retroceder á los pocos pasos, sin que se haya podido averiguar á dónde conduce. Sin embargo,

no deja de ser extraño que dentro de la misma pobl. y en dirección recta del punto marcado, se hayan notado entiempos pasados algunos otros subterráneos cuya estension se ignora, y aun se dice haber encontrado en ellos algunos trozos de hierro parecido á espuelas y á otros bridages de caballos. Por la parte del N. á muy corta dist. pasa el r. *Bechi* (V.) que hemos mencionado al principio, el cual, aunque de curso incierto, causa graves daños á los campos de esta pobl. en sus fuertes y continuadas desbordaciones, hasta el extremo de que en 29 de setiembre de 1829, faltó poco para que desapareciera el mismo pueblo, que fue inundado casi todo. Al describir el mencionado r. apuntamos el modo cómo podían evitarse semejantes catástrofes; debiendo ahora añadir, que á pesar de haberse intentado muchas veces varios proyectos, que á poca costa hubieran podido dar buenos resultados, todos sin embargo han fracasado hasta ahora; por cuyo motivo se halla la v. á merced de tan terribles inundaciones. Todo el lim. del E. lo ocupa el mar en cuya parte fronteriza se halla el fondeadero de los buques que se ejercitan en el tráfico de la costa para cargar los frutos: pero no ofrecen seguridad alguna y tienen que abandonarlo cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. Tres grandes lagos se ven hácia esta parte de la v., el principal tendrá $1\frac{1}{4}$ de hora de estension desde el nacimiento hasta el mar que es donde desagua, y se llama de la *Virgen de Misericordia*, á causa de que, segun es tradicion, los ant. cristianos, al apoderarse los sarracenos de la pobl., arrojaron aquella imágen en el lago, la cual fue despues encontrada, dedicándole alli contiguo la ermita que lleva el mismo nombre. El TERRENO es de la mejor calidad, y casi todo huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Mijares*, que pasa por el térm. de Villareal al N., y se halla plantada de moreras, olivos, higueras, viñedos, innumerables especies de árboles frutales, entre los que se cuentan 400 huertos de naranjos, y algunos de recreo, como son olmos, sauces y cipreses. Solo á la orilla del mar se encuentra una estension de territorio de 2 horas de largo, y 200 á 500 pa-

dos de ancho, conocido con el nombre de *el Serradal*, cuyo suelo es arenisco é inútil para el cultivo: sin embargo podria aprovecharse haciendo plantaciones de árboles y arbustos, pues no habria dificultad alguna en que prosperasen alli los pinos, álamos y lentisco, por cuyo medio se podria formar una especie de bosque, que bien cuidado, surtiria á la pobl. de leña, de cuyo art. carece bastante. Los CAMINOS que conducen hácia Nules y Castellon, son carreteros y se hallan en buen estado, los cuales van á unirse al camino real de Barcelona; hay tambien algunos de herradura, pero todo son travesias de uno á otro de los carreteros. Los correos de Madrid, Valencia y Cataluña entran y salen tres veces á la semana en diferentes dias cada uno de ellos: prop.: antiguamente eran las principales el arroz y la caña dulce: la primera se prohibió con motivo de los graves daños que causaba á la salud; de la segunda apenas se conserva memoria. En la actualidad se reducen las cosechas á trigo, cebada, maiz, habichuelas, vino, seda, aceite, higos, algarrobas, naranjos, toda clase de legumbres y frutas: sostiene ganado lanar, y se fabrica queso blanco muy apreciado en Valencia; hay caza de codornices, ánades y otras aves; y abundante pesca de varias clases, que se coge en aquellas playas. IND.: la agricola es la principal, aunque algunos individuos se dedican tambien á las variadas ocupaciones que proporciona el mar, con los demas oficios mecánicos propios de una v. considerable, en la que se encuentran al mismo tiempo 6 hornos de pan cocer, 8 molinos harineros, varias prensas de aceite y muchas redes para pescar. El comercio de cabotaje es de bastante importancia en esta rada, pues no solo se embarcan los frutos sobrantes del país, sino que casi todos los que prod. la grande estension de terr. conocido con el nombre de la *Plana*: hay tambien grande importacion de pescados salados, azúcar, aguardiente y otros efectos. Cuál haya sido el movimiento comercial en los años 1843 y 44, como asi mismo la salida de buques para el extranjero, puede verse en los adjuntos estados.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Aceite	Arrobas.	68	306	374	187
Aguardiente	Id.	494	20	514	257
Altramucos	Fanegas.	250	50	300	150
Azúcar	Arrobas.	»	406	406	»
Cáñamo	Quintales.	»	4,803	4,803	»
Dinero	Rs. de vn.	49,200	234,000	283,200	141,600
Duelas	Número.	»	4,200	4,200	»
Esparto	Millares.	46	81	127	63
Madera	Cargas.	132	50	182	91
Obra de barro	Id.	21	»	21	»
Pescado salado	Arrobas.	3,833	6,949	10,752	5,376
Pipas vacias	Número.	»	6	6	»
Trigo	Fanegas.	»	400	400	»
Vino	Arrobas.	18,358	3,448	21,476	10,738
Total valor de estos efectos.....	Reales de vellón.	216,916	448,290	665,206	332,603

Demostracion de los efectos que han salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1843	1844		
Aceite	Arrobas.	340	48	358	479
Algarroba.	Id.	95,595	86,450	182,045	91,022
Ajos.	Manojos.	102,900	54,250	157,150	78,575
Cañamo	Arrobas.	2,619	226	2,845	1,422
Corcho.	Id.	2,240	3,100	5,340	2,670
Dinero	Rs. vn.	»	34,700	34,700	»
Escorias de mineral.	Arrobas.	»	180	180	»
Habichuelas.	Fanegas.	11,976	9,317	21,293	10,646
Harina	Arrobas.	434	110	544	272
Higos y pasas.	Id.	4,310	4,637	2,947	1,473
Lienzo.	Varas.	»	914	914	»
Maiz	Fanegas.	3,513	4,240	4,753	2,376
Naranjas.	Millares.	»	680	680	»
Pipas vacias.	Número.	»	76	76	»
Seda en rama.	Libras.	4,836	600	2,436	1,218
Trigo.	Fanegas.	693	304	997	498
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	12,547	14,809	27,356	13,678
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	1.275,037	1.012,591	2.287,628	1.143,814

Número de buques que han salido de este puerto para otros del extranjero en los años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Año de 1843.	6	455	43
Id. de 1844.	5	453	34
Total.	11	908	77

Estos buques han conducido los efectos siguientes

ARTICULOS.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843	1844
Algarrobas.	Arrobas.	2,400	2,000
Cebollas.	id.	140	»
Gallinas.	Número.	200	»
Huevos.	Millares.	27	»
Limonas.	Quintales.	»	100
Manzanas.	Arrobas.	70	»
Melones.	Docenas.	450	»
Miel.	Arrobas.	75	»
Naranjas.	Millares.	930	250
Nabos.	Quintales.	»	12
Queso.	Arrobas.	40	»
Uvas.	id.	40	»
Valor de estos efectos	Rs. vn.	30,535	24,892

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una feria el dia 3 de febrero, dia de San Blas ob. y mártir, que es el patrono de la v. la cual suele durar una semana, y un mercado todos los martes. POBL.: 1,685 vec., 6,203 alm. CAP. PROD.: 14.681,666 rs. IMF.: 1.065,725. RIQUEZA desamortizada: 547,436. Desde la última guerra se nota en esta v. una animacion tan viva en toda clase de especulaciones agricolas, que dentro de algun tiempo van á dar los mejores resultados: se han formado varios establecimientos rurales, que, aprovechando la fertilidad del suelo y la abundancia de aguas, sacan á poca costa prod. extraordinarios. Sensible es que no pueda recogerse todo el estiercol suficiente para beneficiar los campos; y aunque en otro tiempo, para suplir esta escasez, se echaba mano de medios muy ruinosos, y de los que con justicia se quejaba el Sr. de Cabanillas; sin embargo, en la actualidad está ensayando sus industriales vec. el abono llamado de *Guano*, el cual parece á las esperanzas que los primeros experimentos han hecho concebir.

HISTORIA. Escolano y los editores de la Historia de España del Mariana, creyeron ser Burriana la ant. *Sepélaco* de la que nos da noticia el itinerario romano, detallando las mansiones de la calzada que desde el Pirineo llegaba á Cástulo; pero no podemos seguir su autoridad, como veremos al ocuparnos de *Sepélaco*. No figura Burriana en las crónicas españolas hasta que á mediados de mayo de 1233 la puso sitio el rey D. Jaime de Aragon, llamado el Conquistador iban en su ejército el infante D. Fernando, su tio, D. Berenguer de Eril, ob. de Lérida, D. Sancho, ob. de Zaragoza D Pedro ob. de Tortosa, el ob. de Segorbe, y otras muchísimas personas de distincion. Comenzóse á combatir la v.: en uno de los combates recibió el rey cuatro heridas de saeta, aunque ninguna de peligro. Quisieron algunos persuadirle que levantara el cerco, mas D. Jaime no lo juzgó prudente, y estremó por el contrario sus operaciones. Se intentó el asalto; pero fue rechazado. Mas conociendo los sitiados lo desesperado de su posicion, por el empeño de D. Jaime, propusieron la entrega de la plaza, permitiéndoseles salir libremente con su tropa para Nules, hasta donde se les debia acompañar. Fueses concedida su peticion y Burriana se rindió despues de un sitio de dos meses: salieron de ella mas de 7,000 personas entre hombres y mujeres y niños. Pasó el rey en Burriana la fiesta de Santiago, y en este dia hizo donacion á la órden del Temple de una parte de aquella v.: encargó su custodia á D. Blasco de Alagon y D. Jimeno de Urrea, y

No hubo derechos de esportacion.

la conservaron por espacio de dos meses hasta que D. Pedro Cornel fue con la gente que había de quedar en ella de guarnición y luego salió el rey con su ejército para la c. de Tortosa. El ob. de Lérida y D. Guillen de Cervera que eran de los principales del consejo y según escribe el rey, de los mas sabios que había en sus estados, procuraron persuadir al rey en presencia de Pedro Sanz y de Bernardo Cabaza desampararse á Burriana por lo difícil que había de ser su conservación estando tan avanzada en tierra de moros y por el peligro que corrían los caballeros y gente que quedasen para defenderla. El rey con el mismo ánimo que tuvo para ganarla, les contradijo su opinion. Para Burriana, en donde permaneció dos meses, partió D. Jaime desde Barcelona á principios de siguiente año 1234 con objeto de animar á los que estaban guardando la frontera; y por el mes de mayo del mismo año salió para Montalvan.

A principios de abril de 1837 puso sitio á Burriana el jefe carlista conocido con el nombre de Serrador, quien llegó á tener ya las minas prontas para volar el fuerte á donde se había retirado la guarnición. Pero los que defendían este punto, por medio de señales convenientes, dieron aviso del apuro en que se hallaban á Castellon, de donde les vino un socorro de 800 infantes portugueses, algunos milicianos nacionales y 55 caballos. Llegado este refuerzo al amanecer del 6 al puente contiguo á Burriana, se encontró con una guardia carlista, compuesta de 60 caballos, los cuales viéndose atacados, se replegaron al pueblo: los de la reina siguieron su marcha hasta la embocadura de las calles, en donde la infantería carlista, apoyada por 450 caballos, ensayó alguna resistencia; pero no pudieron sostener el ataque y se retiraron á Nules. La guarnición de Burriana, que con tanto valor se defendió 3 días, temerosa de volver á ser atacada, luego que la corta columna que había venido á su socorro regresase á Castellon, siguió á los valientes que la habían auxiliado. A las 4 de la tarde del mismo día en que las tropas de la reina abandonaron á Burriana y su fuerte fue ocupado por el Serrador, quien encontraron este algunos efectos de guerra y un cañon de á 4; á su vez abandonó igualmente su posición. Regresaron despues los nacionales de esta v. El 8 de noviembre de 1838 á las 3 de la mañana, llegaron las avanzadas carlistas de Cabrera á dicho punto. Los nacionales se pusieron sobre las armas, y sus patrullas se batieron por las calles obligando á que los de Cabrera se retirasen á sus masas que estaban en el puente de Rio-Seco. Protegidos por ellas, volvieron en número de unos 4,000 hombres, con cuyo motivo se vieron obligados los nacionales á retirarse al fuerte, desde donde sostuvieron con serenidad algunas horas de fuego que les hicieron los carlistas desde los edificios inmediatos, sin otro éxito que la pérdida de unos 40 hombres entre muertos y heridos retirándose despues á Villareal, no sin haber causado bastantes daños á la población.

El rey D. Pedro IV de Aragon, estando en Valencia á 12 de marzo de 1348, concedió á esta v. el escudo de armas que ostenta tres coronas de oro en campo azul.

BURRIFRANS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Corona y ayunt. de Cesuras (V.). *Borrifans*.

BURRINAS: desp. agregado al ayunt. de *Florida de Liébana* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.) Confina por N. y O. con su matriz; E. con el desp. Tesonera, y S. con la alq. Puerto de la Anunciacion; ocupa 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y 1/2 leg. de circunferencia. Las 419 huerbas que comprende, 48 se emplean en la siembra de trigo, 57 en la de centeno, y las restantes 4 son de monte con unas 100 encinas y 40 de pasto de seco de primera calidad. Se halla muy próximo á las orillas del Tormes, y perteneció al hospital de la v. de Benavente. CAP. TERR. PROD.: 705 rs IMP.: 37 rs.

BURRUECO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz; es cabeza de alc. ped. compuesta de las ald. Cañadas, Aches, Canaleja, Fuenlabrada y algunos cortijos: tiene una pequeña igl. servida por un ecl. á quien pagan los vecinos.

BUSA: cot. red. desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. y jurisd. del l. de Larrede: tiene una ermita. Sus confines, prod. y demas (V. *LARREDE*).

BUSA: parr. que forma ayunt. con Castelló en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), adm. de rent. de Cerve-

ra (4). srr. en la esplanada que se forma sobre la cumbre del monte de su nombre, rodeada por todos lados de peñascos y precipicios de mas de 300 varas de elevacion que le dan la forma de una isla: le combaten todos los vientos, pero principalmente el N.; el CLIMA frio y saludable produce catarrales. Tiene 7 CASAS, y la igl. parr. (San Cristóbal) la sirve un cura llamado rector, de nombramiento ordinario en concurso general: en la llanura del monte se hallan 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se surten los vec. para usos domésticos. El monte, como hemos dicho, lleva el nombre de esta pobl., y cuya sit. topográfica se ha descrito al principio de este art., fue fortificado en el año 1810 por orden del general Lacy, estableciendo en él desde luego el colegio general de cadetes, y la escuela de cornetas y tambores. Para habitacion de unos y otros mandó construir sobre 1,000 tiendas ó especie de casitas á la inglesa, en las cuales se alojaron tambien á los oficiales: en el día se hallan completamente arruinadas, asi como las obras de fortificacion. A igual altura que *Busa*, y casi á su nivel, se halla otro monte notable, enteramente aislado, que consta de unas 600 varas cuadradas de superficie, y no tiene otra entrada que la que le proporciona un puente de madera que pasa de uno á otro monte: este forma una isleta que se denomina *Capolatell*, la cual está rodeada por todas direcciones de un precipicio de roca escarpada de la misma profundidad que la mencionada en el monte anteriormente descrito. En ella por falta de otras plazas fuertes de las que se habían apoderado los enemigos, valiéndose de la mas inicua perfidia y traicion, se costó un depósito de prisioneros casi durante todo el resto de la guerra de la Independencia. Es muy memorable este sitio por muchos conceptos, y como uno de los hechos mas notables que presenta el haberse señalado el primero, despues de Cádiz, en la promulgacion de la Constitucion de 1812, á cuya solemnidad asistió un inmenso gentio de todo el pais y 8,000 hombre de tropas. Hay 2 solos CAMINOS que conducen á este punto, el uno al E., y otro al O., dist. entre si 3/5 de hora. PROD. en la llanura que forma el monte, se coge bastante trigo, legumbres, avena, escaña y sobre todo patatas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, siendo preferido el primero. IND.: exportacion un poco de trigo y patatas, é importacion de telas y ropas de vestir. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Castelló (V.).

BUSAL: barranco de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. de la v. de Uncastillo: tiene su origen en la partida de Curfallanas dist. 2 1/2 hor. de la misma, y va á desaguar al r. *Riquel* á 1/2 cuarto de Layana: cria algun pescado, especialmente ranas y muchísimas ratas de agua que se albergan en la dilatada paul que tiene en ambas orillas y no sirve para los ganados porque sus yerbas son nocivas.

BUSANTE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.).

BUSANTIANE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rio-negro* (V.) POBL.: 23 vec., 200 alm.

BUSIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.) POBL.: 5 vec., 34 almas.

BUSCABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.) POBL.: un vec. 44 alm.

BUSCALQUE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin* (V.).

BUSCALTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.) POBL.: 3 vec. y 15 alm.

BUSCAROS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (2) aud. terr. y c. g. de Barcelona (46). srr. en terreno áspero y barrancoso, su CLIMA es mediano: tiene 11 CASAS, y los vec. son feligreses de las igl. de Darnius, Agullana y la Estrada. Confina el TÉRM. N. Agullana y la Estrada; E. camino real que conduce de Figueras á la Junquera; S. Monroig y O. Darnius: el TERRENO es de regular calidad, y muy poblado de frondosos bosques de encinas, robles y alcornoques: le fertiliza un pequeño riach., el cual recoge las aguas de las escasas fuentes que brotan en él. Sus CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, maiz, patatas, aceite, corcho y pocas verduras; cria ganado de cerda y abundan-

te caza de todas especies. **COMERCIO:** esportacion de los frutos sobrantes. **POBL.:** 40 vec., 58 alm. **CAP. PROD.:** 897,600 rs. **IMP.:** 22,440.

BUSCAS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2). **SIT.** en parage llano, con buena ventilacion y **CLIMA** sano; comprende los l. de Berdial, Bombas, Carballedo, Corita, Lameiros, Ramos, Rúa, Tiopreira y Vilarinho, que reúnen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo) es única, y su curato de provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con Sta. Maria de Leira; por S. con San Julian de Poulo, y por O. con Sta. Maria de Barbeiros, estendiéndose de N. a S. 4 1/2 leg., y 4 de E. á O.; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. El **TERRENO** es generalmente montañoso y de mediana calidad, y en sus montes hay buenos pastos. Atraviesa por el centro de la parr. un CAMINO trasversal, que desde Santiago dirige á Betanzos, se halla en mediano estado, y el **CORREO** se recibe de Ordenes. **PROD.:** maiz, centeno y trigo; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. **IND.:** la agricola y 3 molinos harineros. **COMERCIO:** la importacion de vinos y aguardientes. **POBL.:** 42 vec., 230 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

BUSCOBE: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Selaya.

BUSDONGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. **SIT.** en la carretera de Asturias, cerca del nacimiento del r. Bernesga; con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene igl. parr. dedicada á San Juan y servida por un cura. Confina Vegalamosa á 1/4 de leg. de dist.; Viadongos á 3/4, y Complongo á 1/2. El **TERRENO** participa de llano, siendo montañoso la mayor parte; el r. Bernesga, que pasa inmediato á la pobl., le fertiliza algun tanto. **PROD.:** centeno, patatas, algunas legumbres y hortaliza, y buenas yerbas de pasto; cria ganados, á lo que, y á la arrieria, se dedican sus hab. **POBL.:** 36 vec., 449 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

BUSECO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rio-negro* (V.). **POBL.:** 26 vec., 184 almas.

BUSEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Eulalia de *Sorribas* (V.). **PROD.:** toda clase de cereales, legumbres y cria de ganados. **POBL.:** 2 vec., 42 almas.

BUSEL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de *Ribadulla* (V.). **POBL.:** 44 vec., 56 almas.

BUSEU: l. que forma ayunt. con San Sebastian de Useu, dist. 1/2 hora, en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Urgel (3), Abadiato de Gerri. Se halla **SIT.** en la falda de unas montañas muy elevadas, y está combatido principalmente por los vientos de N. y E.; su **CLIMA** es frio, y se padecen comunmente inflamaciones y apoplejias. Tiene 9 CASAS, y la igl. (San Bernardo) es aneja de la de Bahent, de la cual dista una hora. Confina el **TÉR.M.:** N. con Frexes; E. Castellás; S. Espluga, y O. Useu, en cuya jurisd. está comprendido el manso llamado de Rascalles dist. 3/4 de hora. El **TERRENO** es áspero, pedregoso y montuoso; y en él se encuentran á 3/4 de hora por la parte E. algunos montes poblados de pinos, tan altos como sus inmediatos los llamados de *Cuberás* y *Bahent*. Los CAMINOS, locales y de herradura, conducen á los pueblos limítrofes de Bahent, Useu y Castellás. La **CORRESPONDENCIA** la reciben de la carteria de Gerri el mismo dia que llega á este punto. **PROD.:** centeno, cebada, patatas, ganado cabrio y vacuno, que es el preferido; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.:** se importa del interior de la prov. vino y aceite, y se estrae alguna cantidad de ganado. **POBL., RIQUEZA** y **CONTR.** con San Sebastian de *Buseu* (V.).

BUSFRIO: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; tiene su origen en la vertiente meridional del monte de su mismo nombre, un poco mas abajo de la cumbre llamada el Chao de Moimento; sigue su curso recibiendo por der. é izq. varios arroyos hasta un tiro de bala de Bargelas, donde confluye con el Valcarce. Da movimiento á 3 molinos harineros, y riega por espacio de una leg. una porcion de praderia de mediana calidad y algu-

nas hortalizas del pueblo de Bargelas; crúz zanje 3 pontones de madera por diferentes parages.

BUSFRIO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luina* (V.).

BUSGARDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). **POBL.:** 44 vec., 54 almas.

BUSGULMAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales* (V.). **POBL.:** 4 vec., 23 almas.

BUSIANOS: deh. propia del marqués de Villahermosa, en la la prov. de Zamora (3 1/2 leg.), part. jud. de Toro (4 1/2). **SIT.** en el llano de un valle, tiene una casa, y contiguas á esta se ven las ruinas de una ermita (Sta. Marina). Confina al N. monte de Toro; E. deh. de San Andrés; S. r. Duero, y O. desp. de Marialba; la atraviesa el camino que va de Toro á Zamora, y **PROD.** encinas, fresnos, negrillos y otros árboles, y excelentes pastos que aprovechan los ganados lanares, en particular los trashumantes.

BUSINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Naraval* (V.). **PROD.:** cereales, patatas y cria ganado. **POBL.:** 44 vec., 74 almas.

BUSINDRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

BUSLABIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de *Santo Millano* (V.). **POBL.:** 8 vec., 46 almas.

BUSLAD: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Breña* (V.).

BUSLOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin* (V.).

BUSMARGALL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.).

BUSMARZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

BUSMAYOR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, ayunt. de Barjas.

BUSMENTE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon* (V.). **POBL.:** 56 vec., 282 almas.

BUSMEON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras* (V.). **PROD.:** cereales, patatas y cria ganado. **POBL.:** 44 vec., 58 almas.

BUSMORISCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Sebastian de *Barcia* (V.).

BUSNADIEGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. **SIT.** en una altura frente por la parte del S. de la elevada cumbre del Teleno; con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene una igl. anejo de Piedrasalvas, dedicada á San Juan, y una capilla con la advocacion de Sta. Bárbara. Confina con los pueblos de Molina Herrera, Prada y Pobladura de la Sierra. El **TERRENO** es de infima calidad, fertilizándole las aguas de un arroyo que se forma en término de Piedrasalvas, de los manantiales que nacen en los sitios llamados Lobaton y Beldedo. Los CAMINOS locales y en mal estado. **PROD.:** centeno, patatas, algun lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. La **IND.** se reduce á 3 telares de lienzos del pais. **POBL.:** 28 vec., 443 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

BUSNELA ó BUSNUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (46 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), ayunt. de la merind. de Valdeporres, cuyas reuniones se celebran en Pedrosa, con un regidor para su gobierno interior. **SIT.** en una ladera al S. de la cord. que cruza de Asturias á las Provincias Vascongadas; le combaten libremente todos los vientos, y disfruta de **CLIMA** sano. Consta de 20 CASAS de 48 pies de altura con solo piso bajo, diseminadas, sin formar cuerpo de pobl.; tiene una ermita dedicada á la Santa Cruz, en la que dice segunda misa el cura de Dosante; el cementerio poco capaz en parage bien ventilado, y una fuente de ricas aguas. Confina con Rozas, Dosante y Ahedo de las Puebas; entre E. y S. se encuentran algunas cabañas que los pasiegos abandonan en el invierno por la mucha nieve que cae. El **TERRENO** es en parte arcilloso, y el resto cascajoso; dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad, con hermoso arbolado; le baña el r. Nela en direccion de E. á O., al cual se le uneq varios arroyos de poco caudal. No tiene

otros CAMINOS que los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada y legumbres; ganado lanar, cabrio, caballar y mular, y caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, zorros, lobos y osos. Es la agricultura la única IND., y el COMERCIO se reduce á la exportacion de ganados é importacion de trigo, vino, aceite y efectos de vestir. POBL.: 4 vec., 15 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSNOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de S. Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 2 vec., 3 alm.

BUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de San Jorge de *Tormaleo* (V.).

BUSOT: univ. ó l. con ayunt. de la prov. de Alicante (2 1/2 leg.), part. jud. de Jijona (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Orihuela (11). SIT. al pie de un cerro, en las faldas meridionales del monte *Cabeso*, libre al embate de los vientos del E., con CLIMA templado y saludable. Tiene mas de 300 CASAS de ant. fáb.; de la del ayunt.; pósito para granos; carniceria; matadero; taberna; una escuela de primeras letras, á la que concurren 45 niños, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 50 de asistencia y 360 rs. de dotacion; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, en rigoroso concurso; un sacristan, organista, manchador y 2 monacillos que nombra el diocesano, de cuya parr. depende la vicaria del l. de *Aguas*; una ermita; cementerio y 3 fuentes públicas, 2 de las cuales son de agua fresca, para surtido del vecindario, y la otra sit. á la entrada del pueblo es de una temperatura bastante caliente, y en su abundancia forma un arroyo para regar la huerta, desaguando luego en el mar á 2 leg. de su nacimiento. El TÉRM. confina por N. y O. con Jijona. S. Muchamiel, y E. Relleu y Aguas, siendo su diámetro de 1 leg. poco mas ó menos. En su radio se encuentran muchos montes, entre los que se distingue el llamado *Cabeso del Oro* ó *Cerro del hombre*, en cuyas raices meridionales existen los famosos baños de *Busót* (V.), que toman nombre del mismo pueblo. Dicho monte *Cabeso* se halla sit. hácia el SE. y á 1/2 leg. de dist., el cual corriendo en direccion de N. á S. es como una prolongacion de la sierra de Penáguila, que va á morir al cabo de la *Nao*. Subiendo por la parte set. se cruzan cuestras por entre campos de cebada y otros incultos, y á los 3/4 de hora se llega á la base de los cortes casi perpendiculares y pelados que continúan hácia arriba por centenares de palmos. Crecen por todas partes muchas plantas: en otros sitios menos descarnados vegetan con lozania el esparto comun y el junquero con otras matas bajas. La piedra es caliza, muy dura, ordinariamente blanquecina, algunas veces parda, y otras jaspeada de rojo y blanco. A la simple vista parece que lo mas alto de los cortes estaria muy cerca de la cumbre; pero pronto se conoce el grande engaño al ver que en ellos empieza lo empinado del monte. Se busca paso entonces por cuestras rápidas, en donde se hallan pinos, fresnos, lentiscos, cornicabras, madroños y brusco: hay en ellas infinitos cantos que han bajado de las alturas, y bastantes cristales blancos romboidales de esparto calizo: se doblan al fin los últimos repechos, y se descubre una dilatada llanura, que en declive se prolonga hácia el mediodia, sin árboles, pero aprovechada casi enteramente en granos: la tierra es gredosa con mezcla de arenas, y á veces con gran número de chinitas menudas. Siguiendo como 1 leg. hácia el O., se encuentran 2 cabezos que interrumpen la llanura, entre los cuales se halla el collado y senda para bajar del monte. El cabezo meridional es de mucha altura, y muy cerca de su cumbre se conservan rastros de algunos pozos hechos en otro tiempo para sacar las crecidas minas de oro: halláronse piritas y otras cosas de poco valor, y por eso se abancónaron las escavaciones y trabajos, como há sucedido recientemente con otras sociedades mineralógicas, que han gastado sus fondos infructuosamente. Sin duda les atraia aquel adagio que se pone en boca de los moriscos: ¡*Ah cabeza de oro! ¿Quién te pudiera pillar una noche solo!* pero la esperiencia ha acreditado, que si bien este monte no carece de preciosos minerales, se hallan estos tan ocultos en las entrañas de la tierra, que no solo se necesitarian cuantiosos caudales para llegar al criadero, sino conocimientos especiales en esta difícil ciencia, de que sin duda han carecido hasta ahora las empresas que se han propuesto explotarla. En este cerro, y por la parte del N., se encuentra la famosa gruta ó caverna llamada de los *Cane-*

lones, cuya descripcion debemos á nuestro ilustrado correspondal D. Santiago Maria Pascual, que la recorrió en 4.º de junio de 1844. La entrada está sit. como á 2/3 de su altura, y bajo del arranque de la gran roca que lo corona, destacándose por este lado en forma de un gran murallon cortado perpendicularmente. La referida entrada se efectua hasta llegar á lo que propiamente puede llamarse puerto, por medio de una rampa descubierta hastante violenta, y de una long. como de unos 45 pies. Al fin de ella se halla una abertura ó agujero de unos 3 pies escasos de altura y 5 de long. é igual de profundidad, que hace incómoda su entrada, conociéndose no haber sido asi en otro tiempo, sino que el arrastre continuo de las tierras, motivado por la corriente de las lluvias, ha obstruido aquel boquete, único paso para reconocer aquella cavidad. Continuando esta especie de mina, se encuentra un grande espacio, y á su lado der. un derrumbadero formado por una multitud considerable de tierra que se ha ido introduciendo sucesivamente por dicha abertura. El descenso es violento y trabajos hasta llegar al final de estas tierras, pues su naturaleza arcillosa las hace resvaladizas, mucho mas por la continua humedad de que se hallan impregnadas. La long. de esta caverna, tomada desde su entrada hasta el final de ella, lo es próximamente de 4,000 pies y sobre 600 de anchura, tomando un término medio, sin embargo de que es cosa casi insensible lo que se estrecha por algunas partes. Su figura es una elipse, cuyo foco del N. es mas agudo que el del S., en cuya direccion camina: su altura casi igual no baja de 420 pies; pues si bien en su entrada lo es menor, débese al gran hacinamiento de tierras que se han acumulado sobre el plano de dicha espaciosa caverna, que presenta el aspecto de una imponente basilica ó gran templo, formando una bóveda con muy pequeños resaltes, y con un arco esterno aunque rebajado por su gran línea, y presentando las enormes moles como á unas grandes cuñas. Anonadado á la vista de este vacio tan inmenso que sobrecoge al espíritu, se va esplayando poco á poco la imaginacion á la vista de tantas y tan variadas como caprichosas filtraciones de esparto calizo ó estaláctitas, formando ya grupos de columnas con sus cornisamentos y arquivatas, jarrones, átrios, estátuas y otras mil rarezas, ya columnas aisladas, esbeltas y ligeras de una altura prodigiosa, ya moles que parecen muros, los cuales heridos por otro cuerpo extraño, dan un sonido campanil, cuya vibracion retumbando por aquel espacio, causa una sensacion difícil de describir. La formacion de estas columnas es por conos inversos, cuya base menor está hácia su arranque de tierra, que es la figura natural de todo liquido, que cayendo, principia desde luego á coagularse, de modo que se encuentran cortadas en toda su caña por continuados resaltes ó cordones. Al lado der., conforme se baja, y casi al final de la caverna, muy cerca de su pared, aparece una filtracion espaciosa, cuyo aspecto se semeja á un retablo, y con este nombre le designan los naturales; se halla asido por su parte superior á la boveda, dejando por detras el suficiente espacio para poder pasar. Las grandes moles de rocas que hay tendidas por aquel espacio, se hallan todas incrustadas de filtraciones mas ó menos curiosas, presentando muchas de ellas cristalizaciones de esparto calizo, cuya brillantez, con el reflejo de las luces artificiales, forman un golpe de vista sorprendente, resaltando sobre ellas, y destacándose las sombras de las inmediatas rocas segun las diferentes disposiciones de las luces. A su final hay algunos pequeños estanques de agua ó balsas llamadas en el pais *Cogollas*, pero nada profundas y de poca circunferencia. La temperatura dentro de la cueva parece hallarse sobre unos 20 grados, pues en todo el tiempo que se permanece dentro de ella se está continuamente sudando, aunque en parte debe atribuirse al violento ejercicio que hay que hacer para recorrerla. Si bien esta gran caverna es admirable por sus grandes y preciosas estaláctitas con que la profusa naturaleza la ha enriquecido, no lo es menos al aspecto y exámen de un geólogo, quien en sus investigaciones descubre desde luego una gran hornaza de un volcan apagado ya ha muchos años. En efecto, en todo este espacio no se encuentran vestigios de mano de hombre; todo cuanto en sí encierra está derramado sin orden, y con ese admirable desalíño con que la naturaleza marca sus portentosas é inimitables obras. El aspecto exterior de la montaña, su color gris encienciento, su corta vegetacion, el trastorno de los baucos de piedra que la ferman, y sobre todo,

una especie de cráter que se halla sit. á la parte del S. mirando al mar, y como á unos 40 pies mas abajo del punto mas elevado del monte, aunque ya casi cegado por las tierras que han arrastrado las aguas de la altura que lo domina, son indicios vehementes de la existencia de un volcan en tiempos lejanos. Confirma mas esta opinion la cata moderna ó pozo de mina inmediata á la caverna, sit. al O. de ella, cuyas tierras de un aspecto gris, quebradizas y sumamente leves, se parecen á la lava, las cuales despues de su frotacion, despiden un fuerte olor de azufre, cuyo mineral en granos parece se ha encontrado tambien por algunos curiosos, dentro de la misma cueva. Propende tambien á la evidencia de cuanto dejamos espuesto, los infinitos manantiales, que surtiendo del estribo que forma dicho monte, prod. los baños termales de Busót, que ya hemos mencionado, cuyas aguas marcan 32 y 33 grados de calor, lo cual demuestra que pasan inmediatas á algun sitio donde hay grandes masas en combustion, y no lejanas de su salida. Seria de desear que hombres inteligentes dedicasen á examinar con detencion estos parajes, seguros de encontrar datos que podrian inducir al conocimiento de riquezas científicas. Unas veces la desidia, otras las dificultades que en verdad presenta el terreno hasta llegar al punto de la entrada de dicha cueva, y sobre todo los peligrosos pasos que hay que vencer para recorrerla en todas direcciones, precisado á tener que saltar de roca en roca. á deslizarse por encima de ellas, con otros mil inconvenientes, todo ello contribuye á que no sea bastante conocida, y que desanime su inspeccion aun á los mas atrevidos. En otros paises seria este sitio un objeto de especulacion, pues con muy corto trabajo podria hacerse accesible hasta para carruajes, lallegada á su entrada, con motivo de que el terreno va elevándose desde Busót por detras de dicho cerro caminando hácia el N., por cuyo lado la altura del monte es un tercio menos elevado que por el S., en cuya primera direccion se encuentra un camino carretero que se dirige á Jijona. Tambien podria facilitarse y hacerse mas asequible el sendero del interior de la cueva, con solo estender en diferentes direcciones las tierras movedizas que hay á su entrada, mucho mas cuando la linea que describe la base de la cueva desde el principio hasta el fin, lo es de un plano suavemente inclinado en todas direcciones; pues los resaltos y malos pasos de que se halla sembrada, los forman las grandes masas de rocas que se encuentran por toda ella. Emprendido este trabajo por algunos naturales del pais, no dejaria de remunerarles con exceso, particularmente en las temporadas de baños, que tantas personas concurren á ellos, las cuales no dejarian de visitar una caverna tan notable, si se les facilitase su ascenso con alguna comodidad y medios de poder recorrerla sin tener que conducir todo lo necesario al efecto. Apesar de lo poco visitada que es esta cueva, se leen no obstante en una gran losa que hay á su final, los nombres de algunas personas notables por sus conocimientos y categoria, como lo fueron el de Gutierrez, profesor de mecánica aplicada á las artes, y célebre naturalista; el del insigne general D. Cayetano Valdes; el del célebre Lagazca y otros varios. El terreno que comprende la jurisd. de Busot es desigual, sembrado de cerros y lomas, cuasi todas reducidas á cultivo, y plantadas de viñedos, almendros y algarrobos; que forman una especie de frondosos y espesos bosques. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limitrofes, son de herradura la mayor parte, y se hallan bastante descuidados; solo hácia Jijona y Alicante pueden rodar carruajes, aunque no con mucha comodidad. PROD.: trigo, cebada, maiz, habichuelas, vino, esparto, barchilla, cáñamo, miel, frutas y hortalizas; sostiene ganado vacuno y lanar, y hay caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agricola, y se fabrica tambien vidrio, tejas y esparteria. POBL.: 355 vec., 1,250 alm. CAP. PROD.: 7.071,500 rs. IMP. 224,430 con 20 mrs. CONTR.: 39,402.

BUSOT (BAÑOS DE): en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona y térm. jurisd. del pueblo de su nombre. SIT. 1/2 leg. SE. del mismo, y 1/4 de hora de Aguas, en las raices meridionales del elevado monte Cavesó, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O., con CLIMA templado, atmósfera clara y despejada y ambiente oxigenado. En el centro del cuadrilongo formado por los edificios que constituyen el establecimiento, brota el manantial de los baños por las grietas de una roca, y saliendo á borbotones, llega á la dist. de 2 varas á los surtidores de las pilas. Su temperatura será de 32 grados, estando á 31 el ambiente de la pieza y á 27 el sudadero,

Tiene el establecimiento 7 pilas; 4 de 6 pies de long. y las otras de 9: hay una pieza de descanso en todos los baños, los cuales tienen grifos de bronce, desagües, buen pavimento y estan cubiertos en forma de bóveda con los respiraderos convenientes. Los enfermos habitan en unos 30 edificios que existen contiguos á dicho establecimiento, los cuales son por lo comun de piso bajo, aunque algunos le tienen principal; altos de techo y bien ventilados, habiendo ademas 2 casitas destinadas para albergar los pobres de ambos sexos; una ermita, horno, tienda de comestibles, carniceria, y un excelente parador. Tambien existe otro manantial denominado *Fuente de la Cogolla*, dist. 1/2 cuarto del edificio de los baños, el cual se halla resguardado por una especie de ermita con asientos, para comodidad de los enfermos, y se denomina la *Cogolla* por nacer de una roca que tiene la figura de un pocito oval. Si se mira el agua con atencion, parece que en la parte donde brota, existe un rayo de luz. Tal es la diafanidad de este precioso liquido, que se desliza como si fuera una sustancia oleosa, formando en su curso algunas incrustaciones calizas. Puesta en un vaso es muy clara, incolora, no da sedimento, ni se altera al contacto del aire atmosférico, produce en el paladar una sensacion ligeramente salada, siendouna en el ofato. Si se sujeta á la accion del fuego, es poco sensible cuando hierve el desprendimiento de sustancias volátiles; apenas se altera su diafanidad ni se percibe precipitado alguno, corta las disoluciones del jabon, y cuece mal las legumbres. Su gravedad especifica se diferencia poco de la del agua destilada, y su temperatura es mayor que la del otro manantial, pues se fija en los 33.º del termómetro de Reamur. Luego que se enfria puede beberse á todo pasto. Siendo iguales sus propiedades químicas y virtudes medicinales á las de la fuente de los baños, nos limitaremos á decir, que su uso es interiormente de 1/2 libra, 2 ó mas, tomada en distintas ocasiones y en dosis oportunas, segun la indicacion particular que se propone el profesor.

PROPIEDADES QUÍMICAS DE LAS AGUAS. Aunque desde tiempo inmemorial se usan estas, ya como remedio interior, ya como baños, con todo, algunas de las noticias de sus componentes son equivocadas, como puede verse en el análisis del traductor de la *Terapéutica y Materia Médica* de Alibert, que las supone eminentemente sulfurosas, lo mismo que otros muchos autores. Al espresarse de ese modo, hace presumir que analizaron sin duda la ant. *Cogolla*, que era una pocilga cenagosa, sin corriente alguna y llena de materias vegetales en putrefaccion; ó tal vez alucinados los quimicos de aquella época por el olor fétido á huevos podridos que exhalaba, se persuadieron que era una agua hidro-sulfurosa, siendo asi que el desprendimiento del gas hepático, era un efecto producido por la descomposicion vegetal y alteracion de las aguas. Otros autores españoles hablan de estas guas con entusiasmo; pero en 1845 el sabio farmacéutico D. Agustin Alcon, por disposicion, y á espensas de la junta municipal de sanidad de la c. de Alicante, practicó un concienzudo análisis, que posteriormente ha sido comprobado por el aventajado médico, director de dichos baños, D. Joaquin Fernandez Lopez, el cual en 1839 publicó una Memoria sobre las aguas y baños minerales de Busot, de cuyo apreciable trabajo extractamos estas noticias. Segun aquel célebre quimico, cada 16 onzas de agua mineral contienen las sustancias siguientes:

FLUIDOS ELASTICOS.	PUPGADAS CUBICAS.
Aire atmosférico.....	3
SALES NEUTRAS DESECADAS	GRANOS.
Sulfato de cal.....	6, 38
Sulfato de magnesia.....	9, 20
Muriato de magnesia.....	4, 42
	20, 00

Resulta, pues, de este análisis, que las aguas de Busot, estan mineralizadas por los gases oxigeno y azoe, en las mismas proporciones que el aire atmosférico, por el ácido sulfúrico, el hidroclórico, el óxido de calcio y de magnesio, formando sales neutras de sulfato de cal y de sulfato é hidrocloreto de magnesia. En la comprobacion hecha por el referido Sr. Lopez el año 1838, resulto, que tratada el agua mineral consecutiva-

mente con la de cal y el sub acetato de plomo ligeramente ácido, no se apereció en ella ninguna alteración, quedando así demostrado que no contenía, según se había creído en otras épocas, ni ácido carbónico ni gas ácido hidro-sulfúrico. Al contrario, la presencia del ácido oxálico y el oxalato de amoníaco, enturbió inmediatamente el agua, precipitándose el oxalato de cal. El hidrógeno azoado manifestó la presencia de la magnesia; el protóxido de bario y las disoluciones de las sales de esta base, hicieron ver que existían en el agua sulfatos, y por consiguiente el ácido sulfúrico. El nitrato de plata también alteró la transparencia del agua, resultando el cloruro de aquel nombre. Los demás reactivos no produjeron efecto sensible. De lo dicho se deduce que estas aguas, en consideración á su temperatura y á las sustancias que las mineralizan, pertenecen á la clase de *terma-salinas*.

VIRTUDES MEDICINALES. Esta agua mineral obra como un suave diaforético, diurético y purgante mineral, y rara vez como emético. Todas las membranas mucosas se efectúan con su estímulo, aumentando sus secreciones y las de los órganos que tapizan. Mueven en general aquella evacuación por la naturaleza acostumbrada en muchas crisis á descartarse de ciertas y conocidas dolencias: se pueden usar estas aguas por 15 ó más días en dosis de 1/2 libra, aumentando gradualmente á 2 ó más, según la susceptibilidad particular de los enfermos, atendiendo á edad, temperamento, idiosincrasia, género de vida y dolencias que padecen. Una larga experiencia tiene acreditado, que restablecen el apetito y corrigen las indigestiones que en algunos individuos son causa de su mala nutrición: sirven para evacuar las primeras vias cuando hay superabundancia de moco ó de otros materiales, y aprovechan en las melancolías é hipocoudrias: destierran los dolores cólicos, y lo mismo las neuroses gástricas producidas por la alteración de las funciones de los órganos asimilativos. Hacen arrojar la bilis y demás jugos superabundantes del tubo alimenticio, y de este modo son útiles en varias afecciones del estómago, hígado, bazo, y páncreas y en la ítericia. Obran como un revulsivo en las alteraciones mentales y en muchas irritaciones de los órganos de los sentidos y masa cerebral, evitando la repetición de congestiones sanguíneas; así que, se han visto sus ventajas en la convalecencia de las apoplejías leves, en la encefalitis y aracnoiditis, lo mismo que en todo género de oftalmías, oritis y coriza. Promoviendo la acción del sistema venal se usan con buen éxito en las nefralgias (con tal que no estén sostenidas por un estímulo inflamatorio), y lo mismo en los males de la vejiga, de la orina y de la uretra. Arrastran con excitación el moco de las blenorreas, y dan acción á toda la membrana mucosa uropoyética. Muchas veces en el sedimento de las orinas, que con abundancia se espelen después del uso de este remedio mineral, se presentan arenillas en los sujetos que padecen cálculos. En algunas personas promueven evacuaciones suprimidas, por lo que son útiles para restablecer las menstruaciones en las jóvenes cloróticas siendo de advertir, que estos cambios suelen verificarse sin el menor trastorno del organismo, y que los enfermos, al mismo tiempo que los experimentan, ejercen bien sus funciones, adquieren fuerzas y mejor aspecto.

CONTRAINDICACIONES. No se debe administrar esta agua mineral en las emoptisis, tisis pulmonar, en las embarazadas y enfermos que sufran metrorragias, en las melenas y en general en ninguno de aquellos casos en que se padezcan flujos sanguíneos intensos, ó que los pacientes estén constituidos en una fiebre lenta con diarrea colicativa ó sudores escesivos, causados el mayor número de veces por la desorganización de alguna viscera.

PROPIEDADES MEDICINALES DEL BAÑO Y MODO DE USARSE. Al momento que el enfermo entra en el baño á la temperatura natural experimenta una agradable sensación, se aumenta el calor y se promueve un copioso sudor. Los órganos toman energía, el corazón late con fuerza y celeridad, el semblante se anima, la piel se enciende por el aflujo de sangre del centro á la periferia, y en algunos sujetos irritables, se cubre de granitos que simulan una erupción miliar. Después de tomado el baño no se siente frío, lo que es debido al buen temple que tiene el sudadero. Son muy convenientes estos baños para curar y mitigar los dolores de los sistemas nervioso y muscular; aprovechan en los reumatismos en las artritis, en la gota y en las neuroses, principalmente en las del nervio sacro-sciático. Su acción se extiende á todos los tejidos, incluyendo el

sistema huesoso, cuyos dolores y alteraciones mitiga y aun corrige su poderosa influencia. Facilita la espulsión de las supuraciones detenidas en muchos senos profundos, descubre las esquirlas ó cuerpos extraños, y hace arrojar en las heridas por armas de fuego, los fragmentos de astillas ó paño, que entraron con el proyectil. Calma las irritaciones crónicas del tubo gastro-intestinal, del hígado, páncreas y bazo; resuelve los infartos de las glándulas escrofulosas, los bubones venereos, y cicatriza las úlceras causadas por cuerpos punzantes, cortantes y contundentes. Consolida las fracturas, destierga y cicatriza todo género de exulceraciones venereas, reumáticas, escrofulosas y algunas veces las carcinomatosas. Impide la reproducción de las apoplejías leves, y palia ó cura las consecuencias de ellas, como con la emiplegia, paraplegia, torticolis y *tortura-oris*. Destierra el mayor número de afecciones herpéticas, psóricas y hasta la misma tiña. Restablece los flujos suprimidos, principalmente las menstruaciones pasivas, cuyas ventajas proporciona, entonando la matriz y sus ligamentos, produciendo de este modo con bastante frecuencia el singular beneficio de algunas señoras estériles se hagan fecundas. Destierra las leucorrias y blenorreas, sostenidas por la atonía de la membrana mucosa, vaginal y uretral. Aumenta la secreción y escresción de la orina, y mitiga los dolores de la vejiga, que acompañan al catarro crónico de este órgano.

La *duración* de los baños es por lo regular de 15 á 20 minutos: los niños y personas delicadas deben solo permanecer en él de 8 á 12, y pueden administrarse según las indicaciones desde 16 grados R. hasta los 32 de su temple natural, ya aplicándolos á toda la máquina en general, ya por medio del chorro á determinada parte del cuerpo, y también de estos dos modos á un mismo tiempo, que es lo más común. Igualmente se reciben con utilidad los baños de vapor, por falta de estufa, á la intermediación de la pila, y promueven una abundante transpiración.

CASOS EN QUE ESTAN CONTRAINDICADOS. No es provechoso el uso de los baños en las dolencias que se ha manifestado no conviene el agua mineral tomada interiormente, y además en la hinchazón edematosa del escroto, en las ascitis, leucoplegmasia general, tumores escirrosos, afecciones cancerosas de las entrañas, y en toda clase de calenturas. La época de tomar estos baños es la primavera y otoño, porque la experiencia ha demostrado que los extremos de calor y frío son perjudiciales á los enfermos en el acto de usar el remedio mineral. De modo que se han señalado los meses de mayo y junio para la primera temporada, y los de setiembre y octubre para la segunda.

PRECAUCIONES HIGIÉNICAS. Si los enfermos llegan á persuadirse de la grande verdad que encierra aquella máxima de Hipócrates: *tot insunt balneo bona, quibus omnibus opus est. Ceterum, si in apparatus res una vel plures deficiant, metus est, ne magis lædat balneum quem prosit*, desterarian muchos abusos, hijos sin duda de inveteradas preocupaciones. Generalmente antes de emprender su marcha se han formado ellos mismos y sin consultar con el médico, el plan de residir únicamente el tiempo preciso para tomar por 9 días el agua ó el baño, sea cual fuere la índole de la dolencia y el estado particular de la atmósfera, sin temor á las molestias del camino, y sin calcular la necesidad que pueden tener de alguna preparación, según su idiosincrasia ó constitución física. De esto resulta el que muchas enfermedades, que serian curables por el tratamiento mineral continuado, se hagan refractarias por el poco tiempo y mal modo de usarlo. Igualmente existen con respecto al tratamiento que se dan los enfermos después de haber usado las aguas ó los baños. Para evitar, pues, los malos resultados que pronostica el padre de la medicina, y que se encierran en aquellos dos versos.

*Al placer y salud convida el baño,
Mas tomado sin método hace daño.*

Deben los enfermos no solo oír los consejos del médico director, sino que observar las medidas higiénicas siguientes: Primera: después de haber usado los enfermos de las aguas y baños minerales, deben descansar algunos días y no emprender su marcha si el tiempo está frío y húmedo, si el calor es escesivo, ó reinan vientos impetuosos; pues la falta de equilibrio eléctrico, influye sobremodera en el sistema nervioso, y este en todo el organismo que se ha puesto en

mayor susceptibilidad para recibir nuevas impresiones.

Segunda. Conventrá que las jornadas sean cortas y á horas proporcionadas, segun la estacion.

Tercera. Por 40 ó mas dias se guardará un régimen de alimentos de fácil digestion, evitando las sustancias grasientas, los alcohólicos, las carnes y pescados fermentados, los condimentos, aromas y legumbres propensas á desarrollar gases.

Cuarta. Se evitarán las pasiones de ánimo escitantes y depresientes, y sobre todo el abuso de la venus, muy nocivo en estos casos, guardando ademas todas aquellas precauciones que en casos generales de convalecencia se mandan observar.

MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE EL ESTABLECIMIENTO Al considerar los saludables efectos que experimenta la humanidad en los baños que estamos describiendo; al recorrer con la vista aquel sitio delicioso cercado de bellos paseos llenos de algarrobos, altos terebintos, aromáticas adelfas, viñas, todo género de cereales, y un hermoso jardiin en una casa llamada la Torreta, donde hay muchos guindos, manzanos, perales, limoneros, palmeras y cipreces, juntamente con el jazmin, la rosa, azucena y otra gran porcion de flores que embalsaman el ambiente puro que alli se respira; al contemplar la reunion de tantos y tan variados objetos y producciones, no podemos menos de reconocer á dicho establecimiento como uno de los principales de la Peninsula. Aquel suelo privilegiado ofrece á la imaginacion mil distracciones, los enfermos se encuentran reanimados en un sitio de tanto recreo, y la posicion pintoresca del pais, la salubridad y abundancia de los comestibles, la pureza de los aires, y los prodigiosos resultados de los baños, todo contribuye á que estos sean muy frecuentados en las dos espresadas épocas del año por multitud de nacionales y estrangeros, que no solo buscan alivio á sus males, sino que estando sanos abandonan sus ocupaciones para gozar del solaz y alegría que proporciona el campo. Estas razones hacen mas necesaria y urgente la realizacion de ciertas mejoras de que es susceptible, y que pasamos á esponer.

Como digimos en otra parte, apenas cuentan los baños unas 30 habitaciones (*) en las que solo pueden hospedarse á lo mas 50 familias: regularmente la concurrencia es tan numerosa que se duplica aquel núm., de lo que resulta, ó mayor aglomeracion de enfermos en dichas localidades, ó que tienen que buscar asilo en los caserios inmediatos. De aqui se originan perjuicios de consideracion para la salud de dichos enfermos, que ora experimentan un calor excesivo, hallándose muchos reunidos en una misma habitacion, ora han de esponerse a los ardores del sol y á las impresiones atmosféricas si residen en los cas. Para evitar estos inconvenientes se podria aumentar un piso ó las habitaciones que solo tienen planta baja, y aun seria mas útil, y embelleceria mas aquel recinto, al dar estension al edificio por la ladera del monte *Cabesó*, con lo que se obtendria la necesaria comodidad, mayor elegancia y el debido ensanche para la hospederia de los pobres y abitacion de los baños. Tambien es otra mejora muy necesaria el aumentar 6 pilas para poder graduar la temperatura del baño, lo que es de fácil ejecucion con bien poco gasto, utilizando la fuente llamada del *Collarel* que nace á 220 pasos del establecimiento en el declive de una raiz meridional del referido monte, al mismo nivel que la *Cogolla* y *fuelle de los Baños*. Tiene las mismas propiedades fisico-medicinales que estas; y aunque el caudal del agua que brota puede muy bien graduarse en 20 rs., es muy probable, sin embargo, visto el impetu con que sale, que se aumentase dicha cantidad ensanchando su receptáculo. De este modo se tocarian grandes resultados, pues no habria necesidad como ahora de tener largo rato sin uso los baños para que bajen de temple; los enfermos no se impacientarian aguardando que les llegue el turno; no tendrian precision de bañarse á horas intempestivas, y el público estaria servido del modo mas satisfactorio; ya que afortunadamente es tanta la riqu. de los manantiales, y tan fácil el aprovecharse de ellos á los diver-

(*) Despues de redactado el art. anterior, hemos sabido que se ha aumentado un frente de habitaciones al cuadrilongo que forma el establecimiento, y que se está proyectando la mejora de las pilas, y hasta se piensa abrir una calle de comunicacion. Nos congratulamos sinceramente por ello, y esperamos que su propietario no escaseará ningun gasto para que todo se haga con la debida perfeccion.

sos grados de calor que requieran las dolencias. Tambien seria conveniente construir un baño de estufa para recibir el vapor, y otro para los choros horizontales y verticales, sin olvidarse de hacer 4 galeria cubierta, para que de este modo los enfermos puedan preservarse del ambiente al dirigirse desde el baño á sus habitaciones. No es menos importante para la comodidad de los concurrentes al establecimiento la recomposicion de los 3 principales caminos: el de Alicante por el que se puede transitar en ruedas, y que solo por abandono se halla deteriorado, y las de Alcoy y Villajoyosa. El que conduce á este puerto servia antes tambien para carruajes, pero se halla actualmente en tan mal estado, que por muchos puntos se ha quedado reducido á una incómoda vereda, y el que por Busot y Jijona se dirige á la industriosa c. de Alcoy, se halla todavía en peor estado. Del celo del señor gefe superior politico de la prov., y del magnánimo corazón del ilustre jóven señor conde de Casarajas, actual propietario de dicho establecimiento, esperamos confiadamente el planteamiento de las mejoras referidas, pues la reclaman de consumo el interés nacional y el de la humanidad doliente.

BUSPAULIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonya* (V.). prod.: cereales, patatas, y cria ganado. POBL.: 12 vec., 63 alm.

BUSPOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro *Solo de los Infantes* (V.).

BUSPRUIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Caso y felig. de S. Pedro de *Coballes* (V.).

BUSQUEMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Aulalia de *Oscoz* (V.).

BUSQUISTAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Orjiva (2 1/2): sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, á 3 leg. de la cúspide llamada Veleta, á 2 tiros defusil de la márg. der. del r. de Trévez, sobre una larga roca que se estiende de N. á S., y entre los cerros Peñones y la Mezquita, que son los que sujetan dicho r.: el CLIMA es muy sano, pues no se sufrió el cólera, pero frio y húmedo; reina el viento O., que entra por la embocadura del r., y las enfermedades mas comunes son reumas y muchos constipados. La figura del pueblo es un cuadrilongo, cuya linea de circunvalacion mide 2,000 varas, atravesándolo una acequia de buena agua; tiene 475 CASAS de 2 pisos, la mayor parte reedificadas; calles irregulares, pendientes y de muy mal piso, las mas desempedradas; dos plazas, la una en la que está la igl., es la mas grande, de figura irregular; la otra cuadrada á un extremo de la pobl.; casa consistorial recientemente construida, con la cárcel en el piso bajo; una fuente con dos caños de buena agua, ferruginosa y astrigente; una escuela donde se educan de 23 á 30 niños, cuyos padres pagan al maestro 2 rs. mensuales por cada uno, ademas de los 4,400 que anualmente cobra de los fondos municipales; igl. parr. (San Felipe y Santiago), de estilo moderno, sit. casi en el centro del pueblo junto al cementerio; es de una nave de 39 varas de largo, 7 1/2 de ancho y 40 1/2 de altura, con 6 altares y algunas efigies, entre las que son las mas notables la de Sta. Ana y la Virgen dando leccion: el curato de primer ascenso, está servido por un cura y un sacristan. Aunque no hay establecimientos de beneficencia, á los enfermos pobres se les socorre por un vecino, segun le corresponde en turno, y las medicinas se costean de los fondos del pueblo. A dist. de 200 varas de la pobl. se halla un barrio de pequeñas casas, llamado el Albaicin, y su jurisd. comprende los cas. de la Bina, Roblear, las Fuentezuelas, Gelech, los Arroyos y los Llanos, dentro de los cuales se cuentan 32 cortijos. á 700 pasos al O. se levanta el mencionado cerro de la Mezquita, desde donde se descubren los pueblos de Pitres, Mecina-foncales, Portugos y Ferreirola con sus preciosas vegas, todos del part. jud. de Albuñol, que en tiempo de los árabes componian con Busquistar, la *taha* (para el significado de esta palabra V. el art. *Andarax*, *taha de*) de Pitres: en este cerro existen los muros de una mezquita de 30 varas de long. y 3 1/2 de lat. El de los Peñones á 300 pasos al E., tiene en su cumbre una cueva espaciosa, formada en una masa de piedra, cuyo pico se nombra del Padre Galoros, y es tambien un punto de vista agradable por las montañas y el r. Guadaolfeo, que desde él se descubren: el del Conjuro es tambien elevado, y el de Magalite se hace notar por su Escalerueta, llamada de Busquistar, de que luego hablaremos. Confina el TÉRM. por N.

con los de Portugos y Trévez; E. Trevelez, Castaras y No-taez; S. Almejixar, y O. Ferreirola y Portugos, á la dist. desde 1/4 á 1 leg., y comprende 73 fan. de riego, 40 de secano y unas 3,000 de inculco; tiene un hermoso monte de 4 leg. de estension hasta el térm. de Trevelez; los cotos del Castillejo y los Hoyos de Casares, todos de buenas encinas y robles, con algunos castaños, y un cotillo: estos últimos árboles son de una corpulencia extraordinaria, que revela su larga antigüedad y tienen nombres especiales que los distinguen: el tronco del llamado la Lluca, es de 45 pies de circunferencia; los de las Albercas, Tranquillos, las Ventajas, Niño y otros, son no menos notables por su tamaño enorme, y producen con relacion á su magnitud desde 12 á 20 fan. de castañas. Pasa hácia el E. por entre el monte de encinas y robles el r. de *Trévez*, que nace en la sierra de este nombre, de cuyas aguas proceden las de la referida acequia, que las toma á dist. de 4 leg. de la pobl.: esta disfruta la mitad del caudal de la acequia, Portugos una cuarta parte, y la otra Ferreirola: para la servidumbre de los cortijos y conduccion de leñas hay un puente sobre el r., y otro mejor para tomar el camino de Cástaras y Alpujarras bajas; sigue con el mismo nombre de Trévez hasta unirse en la Herradura con el r. de Orjiva, y desembocad en Motril. Los CAMINOS son escabrosos, como el terreno, y de herradura para Trévez, Castaras y Portugos, siendo notable la referida Escalera de Busquitar al E., que le pone en comunicacion con el resto de la Alpujarra, y es un estrecho y tortuoso sendero de escaleras tajadas en un peñasco muy elevado, verdadero precipicio para las personas y caballerías que no están acostumbradas á pasarlas. PROD.: castañas, vino, maiz, trigo, centeno, habichuelas, seda, lino, cebada, garbanzos, habas y aceite: poco ganado lanar y cabrio, y cerdos de cria; pero los cebones son muy buenos, y los jamones dulces, tiernos y gustosos de los mejores de España, conocidos por de la Alpujarra: se crían algunos becerros en los cortijos de la sierra y en el monte; la bellota de encina y roble es abundante, y con ella se ceban todos los años 200 cerdos de los vec. No se conoce otra ind. sino la labor del campo: hay un molino harinero de propios con dos piedras; de modo que los propietarios no han podido hacer otros, y el pueblo sufre el perjuicio de tener que salir á los molinos de Portugos, Ferreirola y Trévez para hacer harina blanca, pues otra no se permite. Se importa cebada, aceite, lino, aguardiente y vino, cerdos y ganado para la labor, y se estrae seda, castañas, habichuelas, y casi todo el trigo que se coge; hay una tienda de abacería, telas y calzado. POBL.: 119 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 4.364,933 rs. IMP.: 56,852. CONTR.: 8,383 rs. y 2 mrs. El presupuesto de gastos municipales asciende á 2,873 rs.

BUSTA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Selorio* (V.).

BUSTA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin el Real de *Toranzo* (V.).

BUSTA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), ayunt. de Reocin (4): sit. al pie de una cord. y junto al r. Saja; con libre ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunos catarros y tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Novales; E. Golbardo; S. Rio Saja, y O. Casar de Periedo. Por la parte N. del pueblo se encuentra una ermita con el título de Sta. Eulalia; y por la del E. como á 200 pasos de dist. y en la sierra llamada de la Estrella, una balsa de aguas, cuyo volúmen no varia ni en invierno ni en verano, siendo esta circunstancia digna de notarse por la elevacion del parage y lo árido del terreno en que se halla. Este es de mediana calidad, amenizándole algun tanto las aguas del indicado Saja; por los lados del N. y SE. se elevan varios montes cubiertos de roble. Los CAMINOS son locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz: alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, corzos y perdices POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSTABAD: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

BUSTABALLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ma-

ceda y felig. de Santiago de *Zorelle* (V.). POBL.: 58 vec., 223 almas.

BUSTABERNEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BUSTABLADO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, térm. de *Arredondo* (V.).

BUSTABLADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: pertenece al pueblo de *Arredondo* (V.).

BUSTABLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander, (7 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 1/2), ayunt. de Cabezon de la Sal: sit. en una hondonada, con libre ventilacion y CLIMA sano. Cuenta 20 CASAS incluidas las de su barrio de Duña; escuela de primeras letras, comun al l. de Toporias á la que asisten 36 niños de ambos sexos, y dotada con 4,400 rs. pagados 500 del producto de un molino harinero que tiene en jurisd. de Hontoria, y el déficit por reparto entre los vec.; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura; y una fuente de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, la cual puede ademas citarse como un especifico contra las intermitentes, que en algun tiempo afligieron á la mayor parte de los pueblos de la prov.; pues que no se conoce haya sido nadie de los que la usan, atacado por semejante enfermedad, ni dejado de verse libre de ella los que padeciéndola han probado sus aguas. Confina N. Novales; E. Casar de Periedo; S. Hontoria, y O. Udias. Su TERRENO es montuoso y de poca estension. Por las partes del E. y O. pasan bañando al l. 2 arroyos, que reunidos á la salida, se introducen por una caverna que recorren ocultamente por espacio de 4 leg., volviendo á aparecer junto á Novales: sobre dicha caverna se remontan 2 peñas de mas de 120 pies de elevacion, en cuya eminencia estan sit. las 2 principales eras del pueblo. Los CAMINOS locales, y en estado regular. PROD.: maiz, alubias, patatas y nabos de mucha nombradía: cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. POBL. 20 vec., 402 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSTALEGLI: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro Romeral: sit. á la parte E. del r. Barcelada: tiene sobre 26 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante las estaciones de otoño é invierno por 8 vec., que por la poca fertilidad del terreno salen á ganar su vida fuera del pais, dedicándose al tráfico

BUSTALEGLI: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se halla contiguo al cabañal de su mismo nombre, y su TERRENO, aunque á propósito para el arbolado, está casi desprovisto de él.

BUSTAMANTE: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de *Yuso* (V.).

BUSTANCILLES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: es uno de los que componen el l. de *San Felices* (V.).

BUSTANTANAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del pueblo de Aloños: sit. á mitad de la cuesta de la montaña llamada la Cagía de Rugomez. Comprende de 4 á 6 CABAÑAS con sus fincas de prado y tierra labrantía, cerradas con pared poco sólida: sus vec. en núm. de 4, se dedican á la cria de ganados, para lo que es muy á propósito su TERRENO.

BUSTANTILLO (SAN JOSÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Allande (2): sit. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS bastante dist. entre sí, y una igl. parr. dedicada á San José, que es aneja de la de Sta. Coloma de *Allande* (V.). Confina el TÉRM. con el de esta última felig. y las de Herias y Lago. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil: le bañan varios arroyos, cuyas aguas utilizan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. En lo inculco se crían robles, hayas y tojos, hallándose en diversos puntos sotos poblados de castaños. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Cangas de Tineo. PROD.: maiz, centeno, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, cabrio y algun lanar, y hay abundante caza de liebres, conejos, corzos y volateria, con abundancia de lobos y raposas. POBL.: 20 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

BUSTANTIGUA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del pueblo de Abionzo: sit. en

medio de la ladera de la cuesta ó montaña de su mismo nombre. Tiene 2 CABAÑAS con sus posesiones cerradas en anillo, de prado la mayor parte, y como una cuarta de maiz: es TERRENO bastante bueno, y sus dueños vive en él todo año.

BUSTAÑUNO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Alceda.

BUSTAPENA ó BUSDAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villanueva de Oscoz y felig. de Sta. Eufemia de Oscoz (V.).

BUSTAR (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Carbonero el Mayor. SIR. en un hermoso llano plantado de viñas, en el que se ven tambien algunos ant. y corpulentos olmos, y á las inmediaciones del r. *Piron* en un punto denominado los Nares: la igl. es de regular capacidad y muy sencilla; pero alegre y clara: unido á ella hay una casa hospedera de 2 pisos con sus correspondientes cuartos en uno y otro, para los curas, demas sirvientes y escribano, comisario y municipales, y 1 tránsito ó claustro con capacidad suficiente para refugiarse de la intemperie en días de romeria 400 á 500 personas. Nadie tiene residencia fija en el sant.; sin embargo hay siempre un sugeto encargado de su cuidado, y de pasar á encender la lámpara los sábados y visperas de las principales festividades.

BUSTARBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santiago de Oubiano (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

BUSTAREGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Parade-la y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey Lemos (V.). POBL.: 11 vec., 50 almas.

BUSTAREL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Salvador, hijuela de *Valledor* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

BUSTARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadaiajara (40 leg.), part. jud. de Atienza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20), dióc. de Sigüenza (7). SIR. en la falda de la sierra de Alto-Rey, al S. de la misma, con libre ventilación: su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes, aun cuando poco frecuentes, fiebres intermitentes, pú-tridas y pleuresias: tiene 90 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria muy poco concurrida y dotada con 50 fan. de centeno y 200 rs., una hermosa fuente de esquisitas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo) matriz de las de Las Navas. Confina el TÉRM. N. comun que fue de Atienza á 1 leg.; E. Gascuña; S. Las Navas, y O. el Ordial á 1/2 leg. en las tres direcciones; dentro de él se encuentran varios paseos deliciosos aunque sin arbolado, muchas fuentes de buen agua, y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad): el TERRENO fertilizado por 2 pequeños arroyuelos que brotan de la falda de la sierra, es de mediana calidad; tiene 2 montes poblados, el uno de encina y el otro de roble que surten al pueblo de combustible; cruzan diferentes CAMINOS á los pueblos limítrofes y otros mas dist., todos de herradura y en mal estado: recibe el CORREO de las estafetas de Atienza, Cogolludo y Jadraque, por cualquier vec. que por sus negocios acude á alguno de dichos puntos y quiere encargarse de su conduccion. PROD.: trigo, centeno, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, mular y asnal, caza de perdices, conejos, liebres, y en sus tiempos chochas y codornices; en uno de los arroyos hay algunos peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 67 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 4.521,000 rs. IMP.: 42,425. CONTR.: 4,374. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 450 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BUSTARGA: l. en la prov. de Leon (49 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (42), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Burbia, cuyas reñiones son en valle de Finolledo. SIR. sobre la union de 2 rueros, producto de los montes que le cercan por todos lados, escepto por el del S., de donde le baten mas comunmente los vientos, siendo por lo tanto su CLIMA bastante templado, y no padeciéndose otras enfermedades que fiebres gástricas y pulmonias. Tiene sobre 40 CASAS: una igl., que es anejo de la de Valle de Finolledo, bajo la advocacion de Santa Ana; y una fuente de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Villarbon; E. r. Caudal; S. San Martin, y O. este mismo y Penoselo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Pasa por él el r. llamado de Ancares, que naciendo en los puertos que dominan el valle

de este nombre, corre de N. á S. hasta unirse al Cua, donde pierde su denominacion. Por la parte del E. se eleva un monte llamado Pastor, que ha tenido hermosas y abundantes maderas de construccion, conservando aun algunas. Ademas de los CAMINOS locales cruza la pobl. el que desde Ancares baja á Villafranca del Bierzo, que sin embargo de ser carretero es bastante penoso por las muchas cuestras que en él se encuentran; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: trigo, patatas, castañas, lino, alguna hortaliza y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices y animales dañinos, y pesca de truchas. La IND. y COMERCIO se reduce á 2 molinos harineros suficientes para el consumo del pueblo, y á la venta de bellotas en los años en que la cosecha lo permite, que compran los ancareses y demas pueblos limítrofes para la manutencion del ganado de cerda. POBL.: 40 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BUSTARIEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.). POBL.: 20 vec., 403 almas.

BUSTARVIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Buitrago (3 1/2), dióc. de Toledo (2). SIR. entre 2 cerros, la combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio produce calenturas catarrales: tiene 344 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 74 alumnos á cargo de un maestro con la dotacion de 2,928 rs., otra de niñas, cuya maestra tiene de dotacion 4,464 rs., y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso, y se provee en concurso general, hay un capellan de sangre con titulo de ánimas; en los afueras se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Soledad). Confina el TÉRM. N. Canencio y Garganta á 1/4 leg.; E. Navalafuente á igual dist.; S. Valdemanco á 1/4, y O. Miraflores á una; brotan en él varios manantiales: en un cerro llamado la *cuesta de la Plata*, hay una mina de este metal con 2 pozos ant., otra de oro se registró en 1666, en el sitio llamado de la *Peña* de los *Grajos*, y alguna otra de cobre ó metal acerado. El TERRENO es delgado y de infima calidad, con bastantes cerros pelados y pedregosos, abundante en pastos y leñas; hay un valle llamado de *San Roman* con muchas frutas y varios montes, algunos muy poblados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno que sale á la carretera de Francia inmediato á Cabanillas de la Sierra á una leg. de dist., en lo general se hallan en mediano estado. CORREOS: se reciben de Cabanillas de la Sierra. PROD.: trigo tranquillon, centeno, garbanzos, patatas, judias, yerbas, vino y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de perdices y conejos. IND.: algunos telares de lienzo y 5 molinos harineros. COMERCIO: una tienda de quincalla, 2 tratantes en lanas y varios arrieros. POBL.: 348 vec., 1,394 almas. CAP. PROD.: 6.824,455 rs. IMP.: 437,774. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

BUSTASUR: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Burgos, (dióc. *vere nullius*) perteneciente á la órden de San Juan de Jerusalem, ayunt. de Campo de Yuso. SIR. en tierra muy quebrada y rodeada de elevadas cuestras, combatidas por los vientos del N. en especialidad y con CLIMA frio, pues la mayor parte del año está cubierta de nieves, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunos constipados. Tiene 11 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura. Confina con los térm. de Riconchos, Carabeos y Valdearroyo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza algun tanto el r. Ebro. Los CAMINOS son locales; yendo á recoger la CORRESPONDENCIA á Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices y animales dañinos. POBL.: 49 vec., 50 alm. CONTR.: cen el ayunt.

BUSTATE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feliglesia de Sta. Maria de *Balsa* (V.).

BUSTE (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Tarazona (2). SIR. en el declive de un monte que lleva el mismo nombre del pueblo, disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable; sus enfermedades mas comunes son dolores laterales y reumas: tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazuelas, ademas de una llamada de Caridad, que sirve tambien para casa consistorial; asimismo tiene una escuela de primeras letras dotada con 48 cahices de trigo, á

la que asisten 24 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposición en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TERAM., el cual confina con los de Mallen, Abitas, Tarazona y Borja: en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Roque, y una venta: el TERRENO es montuoso y lleno de piedras, pero la laboriosidad de los vec. lo ha hecho productivo, limpiándolo de toda piedra con la que han formado cerramientos á sus respectivas propiedades: la parte cultivada se halla bastante poblada de olivos y viñedo en muchos trozos, y se beneficia con las aguas sobrantes de las fuentes de que hemos hecho mencion; en la no cultivada se crían leñas de poca consideracion y nombre, y yerba para pasto de los ganados. Los CAMINOS conducen á Borja y Tarazona, y estan en regular estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero los martes, viernes y domingos por la mañana, y sale los martes, jueves y sábados al mediodia. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado churro, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. Y COMERCIO: uno y otro queda reducido á la exportacion de las producciones sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 59 vec., 233 almas. CAP. PROD.: 45,276 rs. IMP.. 28,800. CONTR.: 6,843 rs. 22 mrs.

BUSTEBURNIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Antolin de *Obona* (V.). PROD. toda clase de cereales, legumbres, patatas, y cria ganado. POBL.: 44 vec., 74 alm.

BUSTEIRIZA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Sta. Maria de *Cartavio* (V.).

BUSTEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Aranedo* (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Comba de *Sta. Colomba* (V.).

BUSTELIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de San Agustin de *Sena* (V.).

BUSTELIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Marina de *Viascos*. POBL.: 4 vec., 5 alm.

BUSTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Juñquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.). POBL.: 40 vec., 450 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Orense (44 leg. y 1/2 de Portugal), ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villardevós* (V.). POBL.: 45 vec., 62 alm.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.).

BUSLELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Merado* (V.). POBL.: 43 vec., 258 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., y 20 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 5 vec., y 25 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.).

BUSTELO: r. ach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: tiene su origen en el término de San Juan, en la falda oriente del monte Capeloso, que divide la prov. de Leon de la de Lugo: corre por una cañada hasta desembocar en el Valcarce á la 1/2 leg. de su nacimiento; riega en su curso una porcion de praderia de buena calidad.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha* (V.).

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y

felig. de San Cristóbal *Martin* (V.). POBL.: 6 vec., 33 alm.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Salvador de *Negueira* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Estéban de *Vilouzan* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guiroga y felig. de San Mamed de *Fisteos* (V.). POBL.: 43 vec., 66 alm.

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Pedro de *Valencia* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

BUSTELO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos* (V.).

BESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serrantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandiá* (V.).

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 44 vec., 64 almas.

BUSTELO DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Carballo* (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

BUSTELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. Carballo y felig. de Sta. Maria de *Carballo* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

BUSTELO DE LOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quintá de Lor* (V.). POBL.: 20 vec., 406 alm.

BUSTELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Sta. Maria de *Estacas* (V.).

BUSTELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Santiago de *Medorra* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

BUSTELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

BUSTELU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

BUSTELLADO: sierra en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropot y felig. de San Andrés de *Serantes*: conserva el nombre del pueblo que existió en ella, y ha desaparecido.

BUSTELLAN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Villatresmil* (V.): habitada solo en el verano por los ganaderos.

BUSTERA ó BUTRERA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/4) y ayunt. de la merind. de Sotoscueva, teniendo para su gobierno interior 2 regidores y 4 fiel de fechos. SIT. en unaladera espuesta al viento N. dominado por varios cerros, con CLIMA sano: forman cuerpo de pobl. 20 CASAS d e solo piso bajo, distribuidas en varias calles poco aseadas y sin empedrar: hay casa para el ayunt., una buena fuente de cristalinas aguas; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario y sacristan; y el cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. Hornillayuso; E. Bedon y Torme; S. Villanueva, y O. Linares: el TERRENO es arcilloso y flojo, dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad, encontrándose en los montes que rodean el pueblo abundantes maderas para la construccion, y buenos pastos: el r. Tormes pasa á 10 minutos N., el cual proporciona el riégo necesario y da impulso á un molino harinero. No tiene otros CAMINOS que los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y

legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, zorrros, lobos y osos. LA IND. es la agricultura: hay un molino con 2 ruedas y se estraen ganados é importan todos los frutos de que carece, de Medina, Espinosa y la cap. del part. POBL.: 7 vec., 26 alm. CONTR.: con el ayunt. Los propios consisten en una heredad de tierras que produce en renta 50 fan. de trigo, muchas varas superficiales de egidos en los sitios de Ahedo, y Sopenilla, y mas de 8 leg. cuadradas en comunidad con los pueblos que componen las merind. de Sotoscuevas y Valdeporres, donde se crian abundantes robles, hayas, castaños, encinas y mucha maleza.

BUSTERGUINA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y felig. de San Pedro de *Luno* (V.)

BUSTIANA: el anónimo de Ravena presenta esta c. con este nombre, y es muy verosímil venga en él significada la *Rusticiana* del Itinerario como congeturó Weseling. Son muy frecuentes mayores adulteraciones en el Ravenate. (V. *RUSTICIANA*.)

BUSTIDOÑO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, corresponde al pueblo de *Riconchos* (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anayo*. (V.)

BUSTIELLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Maria la Real de *Tanes*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Julian de *Tablado* (V.). POBL.: 44 vec., 54 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Bustiello* (V.). PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y cria abundante ganado. POBL.: 8 vec., 43 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Barcona* (V.). PROD.: cereales, legumbres, patatas y cria ganado. POBL.: 5 vec., 27 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras*. (V.)

BUSTIELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Martin de *Ayones*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de San Pedro de *Traspeña* (V.). POBL.: 22 vec., 406 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de *Arguero*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de *Peñera*. (V.)

BUSTIELLO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (2): srt. á la der. del r. *Canero* en la falda de la sierra de Tineo, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 22 CASAS distribuidas en los l. que la componen á saber; Lamella, Anzas, Labandera y Campiello; una igl. parr. dedicada á San Estéban servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M.; y una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Troncedo, Obona, Bárcena y Borres, ocupando una superficie como de 1/2 leg. en cuadro. El TERRENO aunque áspero y desigual es bastante fértil. En la parte inculca hay robles, castaños, ávellanos y otros árboles; y en la destinada á labor se crian frutales de varias clases. Además de los CAMINOS locales cruza por el térm. el que conduce desde esta prov. á las de Leon, Valladolid y Orense; hallándose en él la venta llamada de Campillo, mal servida, pero muy frecuentada por los traficantes de ganado; el CORREO se recibe de Tineo. PROD.: cereales, legumbres, castañas, patatas, frutas y pastos, con los cuales se alimenta crecido número de ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 22 vec., 465 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BUSTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Juan de *Muñaz*. (V.)

BUSTILÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Roman de *Sobradelo* (V.). POBL.: 24 vec., 440 almas.

BUSTILLANES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de

Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.). POBL.: 4 vec. 6 almas.

BUSTILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo*. (V.)

BUSTILLO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, perteneciente al pueblo de Vega. srt. en la falda de la cuesta llamada de San Martin: tiene 42 vec. y su principal cosecha es la de maiz y yerba.

BUSTILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es uno de los que componen el ayunt. de Saelices del *Rio*. (V.)

BUSTILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): srt. un una llanura en terreno seco y gredoso, le combaten en general los vientos N. y O. y su CLIMA es mediano: tiene 168 CASAS; un hospital para peregrinos; una fuente de buena agua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 4,000 rs.; una ermita en el centro del pueblo (El Sto. Cristo de la Vera Cruz) y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay un beneficiado ademas del párroco, que alterna con él en las semanas, excepto en la adm. de sacramento: es tambien de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Belver; E. Bezdembarban; S. Avezames, y O. Malva: se estiende 1/4 de leg. por N., S. y O. y 1/2 por E.: el TERRENO es de regular calidad, y se compone de 3,500 fan.; sus CAMINOS en buen estado dirigen á Zamora y Riaseco: LA CORRESPONDENCIA se recibe de Toro, por balihero, los lunes y jueves; y sale martes y viernes. PROD.: cereales en abundancia: cria ganado lanar, y hay caza de liebres. IND.: algo de arrieria. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 177 vec., 684 alm. CAP. PROD.: 772,830 rs. IMP.: 50,451. CONTR.: en todos conceptos 12,447 rs. 15 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 2 á 3,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

BUSTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de *Bimeda*. (V.)

BUSTILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de Moneo, y vicaria de Miranda de *Ebro*: srt. en una estensa llanura rodeado de cerros aislados, que dejan correr libremente todos los vientos, constituyendo su CLIMA bastante sano. Forman cuerpo de pobl. 38 casas de 20 á 30 pies de altura, distribuidas en varias calles poco limpias y sin empedrar. Tiene una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco y sacristan, de nombramiento del obispo en patrimonioales, en parage ventilado y saludable el cementerio y una buena fuente de cristalinas y delgadas aguas para el partido del vecindario. Confina por N. Villacompardada; E. Moneo; S. Paracacuesta, y O. Medina de Pomar: el TERRENO es caseajoso y algo arcilloso, dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad; corre de N. á S. y á 300 pasos de la pobl. el r. *Trueba*, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS en mediano estado son de servidumbre, y el CORREO lo recibe de la adm. de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros garbanzos, titos, patatas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, caballar y mular, y caza de liebres, perdices y zorrros. POBL. 9 vec., 34 alm., dedicados esclusivamente á la agricultura. CONTR.: con el ayuntamiento.

BUSTILLO DE CHAVES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon; srt. en una eminencia y á la márg. izq. de un arroyo titulado Navajo; su CLIMA es sano: tiene 30 CASAS divididas en 6 calles notablemente anchas; escuela de instruccion primaria, servida por un maestro con la dotacion de 9 cargas de trigo, y 160 rs.; y una igl. parr. (Sta. Maria de la Era) colocada como á 400 pasos estramuros; la sirve un cura de presentacion del señor marques de Mancera y Malpica: hay una capellania de presentacion particular; el cementerio en nada ofende la salud pública; inmediata á la pobl. se halla una fuente de escaso caudal y medianas aguas, de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. Villanueva, á 1/8 leg.; E. Villalon 1/4; S. Villacid 1/2, y O. Gordaliza 1/4: el TERRENO en su mayor parte de tercera clase, está dividido en 2 suertes; le fertiliza el arroyo Navajo ya mencionado; del que tambien hacen uso los vecinos para beber: aunque poco abundante y de curso interrumpido, suelen en las fuertes lluvias desbordarse y hacer estragos terribles en las heredades que baña;

se han desamortizado en la última época constitucional, 640 fan. de terreno. **PROD.**: trigo y cebada, cria ganado lanar, vacuno y mular. **POBL.**: 31 vec. 93 alm. **CAP. PROD.**: 433,547 rs. **IMP.**: 41,262. **CONTR.** en todos conceptos 4,200 rs. 17 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 200 rs. que se cubren con la renta de 233 fan. de tierra congentes.

BUSTILLO DEL MONTE: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de Valderredible (V.).

BUSTILLO DEL PÁRAMO: l. en la prov. de Leon (4 leg.) part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astoga (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Matalobos: **SIT.** en una prolongada llanura; con libre ventilación y **CLIMA** sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 70 **CASAS**, escuela de primeras letras para niños y niñas á que asisten 20 de los primeros que satisfacen al maestro 20 rs. y 40 libras de pan al mes entre todos y 15 de las segundas con la retribución de 15 rs. y 30 libras de pan; **IGL. PARR.** (San Pedro Apóstol) servida por un cura; y una fuente en las afueras de la pobl., cuyas aguas que son de las mejores del país, surten á los vec. de la que necesitan para beber y otros usos domésticos. Confina N. Villadargos; E. Grisuela y Matalobos; S. Acebes y Villabante, y O. La Mata y Fontecina. El **TERRENO** es árido, pedregoso y desecano. Los caminos locales á excepción de los que dirigen á Leon, Astorga y la Bañeza, de cuyo ante último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: centeno, algun poco trigo y vino, cria ganado lanar caza de liebres, y en las lagunas del campo tencas bastante gordas. La **IND.** y **COMERCIO** se reduce á algunos molinos de aceite y á la construcción de medias de lana hechas con agujas, las cuales llevan á vender á algunos puntos del país. **POBL.** 70 vec., 240 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de palencia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); **SIT.** en un llano espuesto á la influencia de todos los vientos con **CLIMA** sano, padeciéndose únicamente alguna fiebre. Se compone de 52 **CASAS**, casi todas de un solo piso, de fábrica de tierra, y las mas con corrales: forman 2 calles algo desiguales y aunque no estan empedradas hacen poco lodo por ser el terreno pedregoso; hay casa para el ayunt.; 2 pósitos, uno llamado *Real* con 44 fan. de centeno y el otro *Pío* con 42 de la misma especie; una escuela de primeras letras, cuyo maestro percibe la retribución convenida con los 37 alumnos de ambos sexos, que á la misma concurren solamente en los meses de invierno; la **IGL. PARR.** dedicada á San Andrés Apóstol, es un edificio de piedra mampostería: se compone de 3 naves, la del medio de 36 1/2 varas de long., 8 de lat. y 10 de altura y las colaterales poco menos capaces; tiene 6 retablos, coro bastante espacioso y una torre de figura de espadaña con 3 campanas; el curato es de entrada y está servido por un teniente y un beneficiado de nombramiento del ordinario; y contiguo á la misma en parage bien ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio. Confina por N. Villamoronta y San Llorente de la Vega; E. Villotilla y Villacueva; S. Cerbato, y O. Calzadilla de la Cueva y desdoblado ó deh. de Bustocirio (part. de Saldaña): en él se encuentran varios corrales donde se encierra el ganado lanar el desp. conocido con el nombre de Rebollada, sit. al N. en direccion á Villamoronta, á cuyo pueblo y el que describimos pertenece por mitad, habiéndolo adquirido el señor marqués de Aguilar: su terreno es apropósito para el cultivo de centeno, aunque la mayor parte está reducido á pastos; un pozo con brocal de madera, del cual se surte todo el vecindario para sus usos domésticos, y á los extremos N. y O. 2 lagunas secas en el verano, sirviendo en el invierno de abrevadero á los ganados mayores. El **TERRENO** es de infima calidad, en su mayor parte cascajoso y todo él de secano, con algo de labrar bajo: tiene este pueblo el derecho de pastar, rozar y labrar en el desp. llamado *Poza-nova*: **SIT.** á corta dist. S. en union con las v. de Carrion y Cervatos de la Cueva; tambien le corresponde un terreno denominado *Val de Señor*, cuyo dominio directo perteneció al ob. de Palencia y hoy á la Hacienda pública, que percibe de cánon 48 fan. de centeno y 2 carneros; y un pedazo de monte bajo dicho *Mata Sahagun* propio de los benedictinos de Nogal de las Huertas, por el que paga 42 fan. de aquel grano y dos gallinas. Los **CAMINOS**, de pueblo á pueblo, son regulares excepto el de Carrion que generalmente está intransitable: la **CORRESPONDENCIA** se re-

cibe de dicho punto á donde van los particulares. **PROD.** mucho centeno, poco trigo y algunas hortalizas; ganado lanar, vacuno y caballar mayor y menor. La **IND.**: consiste principalmente en la agricultura, y el **COMERCIO** en la importación de los productos de que carece. **POBL.**: 44 vec., 229 alm. **CAP. PROD.**: 96,612 rs. **IMP.**: 7,737. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). **SIT.** en una vallecito muy estrecho á la falta oriental de una cuesta, batido por los vientos N. y O. siendo su **CLIMA** mas frio que templado y propenso á constipados. Se compone de 23 **CASAS**, entre ellas la del ayunt.; la **IGL. PARR.** bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un beneficiado y sacristan, de nombramiento del diocesano, y una fuente de buenas y abundantes aguas. Confina por N. Hormazuela; E. Ruyales del Páramo; S. Espinosilla, y O. Las Hormazas, todos á dist. de 1/4 de leg.: en él se encuentran 4 abundantes fuentes, cuyas aguas riegan el **TERRENO** que es arenisco y calizo, con un pequeño monte poblado de robles y varias huertas y arbolado. Los **CAMINOS** en mediano estado son de servidumbre de pueblo á pueblo y el correo lo recibe por medio del cartero de Villadiego, de la adm. de Burgos. **PROD.**: trigo blanquillo, yeros y legumbres, ganado vacuno y lanar; y caza de perdices y cordónicos. **POBL.**: 43 vec. 42 alm. dedicados á la agricultura é importación de las prod. de que carece. **CAP. PROD.** 470,000 rs. **IMP.** 46,309. **CONTR.** 4,607 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 323 rs. y se cubre con los prod. de propios y repartimiento entre los vecinos.

BUSTILLO DE SANTULLAN: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), dióc. de Burgos (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). **SIT.** en una altura bien batido por todos los vientos que hacen su **CLIMA** poco sano, padeciéndose con frecuencia dolores de costado y catarros. Entre sus medianas **CASAS** se halla la del ayunt. la **IGL. PARR.** bajo la advocación de San Bartolomé, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario, y un sacristan que presenta el cura, y una buena fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Brañosera; E. Nava de Santullan; S. Villanueva de la Torre, y O. Muda: el **TERRENO** es llano, de mediana calidad y muy á propósito para el cultivo de cereales. Los **CAMINOS** son locales de pueblo á pueblo y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Aguilar de Campos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y yervas para los ganados del que solo hay lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 43 vec. 68 alm. dedicados á la agricultura. **CAP. PROD.** 48,438 rs. **IMP.** 4,398.

BUSTILLO DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en un llano combatido por los vientos E. y O., lo que unido á la mucha humedad del terreno hace su **CLIMA** poco sano y muy propenso á tercianas y cuartanas. Se compone de 26 **CASAS** de mala fab. y distribución interior, entre ellas la del ayunt. con un soportal en su parte accesoria en el que se halla la taberna: tiene una escuela incompleta asistida por 15 alumnos de ambos sexos; una **IGL. PARR.** dedicada á San Pedro apóstol, cuyo curato de primer acenso le provee el ordinario en patrimoniales, previo concurso: hay un beneficio servidero de la misma presentación, con la mitad del servicio parr., y una fuente de finas y abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina con Lagunilla, Pedrosa, Villamoronta y Villarodrigo: dentro de su término se halla el desp. de Memimbre, y su **TERRENO** es de mediana calidad, fertilizado por el cauce de la ribera baja de Saldaña. Los **CAMINOS** son locales, en regular estado y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de aquel punto. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres, yerba y buenos pastos para el ganado, del que hay bastante lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices y conejos. **IND.** un molino harinero de 3 ruedas.

BUSTIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadedeva y feligresía de Sta. Maria de Colombres (V.): **POBL.**: 22 vec. 420 alm.

BUSTIYERRO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro el Romeral. **SIT.** en un llano al O. del r. *Troja*: tiene 18 **CASAS** cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por 42 vec. durante las

estaciones de otoño é invierno. Su TERRENO es muy pobre. PROD.: solo yerbas de pasto y algun maiz.

BUSTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de *Mames San* (V.)

BUSTO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan* (V.).

BUSTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de *Busto* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de *Abalo* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

BUSTO (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BUSTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Estéban de *Molleda* (V.).

BUSTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.).

BUSTO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), dióc. de Calahorra (14), part. jud. de Miranda de Ebro (3) y ayunt. de Treviño (1/2), con un alc. p. para su gobierno interior: sit. en una cima bien ventilada y saludable: la forman 9 CASAS de inferior fab.; una igl. parr. dedicada á San Cibrian y Sta. Justina, servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales: á corta dist. una ermita bajo la advocacion de San Roque, y una fuente de buenas y abundantes aguas. Su TÉRM. confina por N. Goleriño; E. Treviño; S. Cucho y Añastro, y O. Arrieta: el TERRENO es de mediana calidad, encontrándose hacia el N. un pequeño monte con bastante leña: los CAMINOS son locales en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, algo de cebada y minucias; poco ganado lanar, mular y vacuno. POBL.: 5 vec., 46 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSTO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): sit. en la falda de una sierra generalmente llamada de Oña, combatida por el viento O., y con CLIMA sano; siendo sus enfermedades mas comunes disenterias y algunos carbuncos. Consta de 150 CASAS de un solo piso medianamente construidas, aunque algunas ofrecen bastante comodidad y diseminadas por la pobl. sin formar calles, el piso está en cuesta, poco aseado y húmedo á causa de brotar algunos manantiales, cuyas aguas se estien libremente, formando barrancos aun en el verano; hay casa para el ayunt. bastante capaz, pero de mala fab.; una escuela de primeras letras, dotada con 60 fan. de trigo, satisfichas por los 70 niños de ambos sexos que á ella concurren; igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 4 beneficiados enteros, uno de ellos con la cura de almas, de nombramiento ordinario: su torre es antiquisima, y se cree sirvió de cast. á los moros, segun se manifiestan hacia el N. algunas señales de fosos y contrafosos; hay otro edificio deteriorado y sin uso en el día, que llaman igl. vieja de San Miguel, donde muchos de los actuales hab. dicen haber oido misa: una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Media-villa; el cementerio en paraje bien ventilado, y una fuente de abundantes aguas de mediana calidad. El TÉRM. confina por N. Marcillo; E. Solduengo; S. Berzosa, y O. Cubo, dist. 1/4 leg.: entre E. y S. se encuentra una especie de cast. mas bien llamado chocil, que lleva el nombre de S. Baudel, donde se refugian las gentes y ganados en los dias de lluvias; hacia el N. á 1/2 leg. un monte poblado de encinas, sobre el cual hay un portillo; á 1/4 y al pie de aquel, una laguna bastante capaz y abundante de aguas, muy conocida en el país por las ricas tencas, anguilas, sanguías que en ella se crian, y varias fuentes esparcidas, de mejores aguas que la del pueblo. El TERRENO es de buena calidad y llano, excepto la parte de la sierra: le baña el riach. *Matapan*, que lleva su curso de E. á O. causando considerable daño á las mieses en sus avenidas: ademas le riegan otros manantiales de que ya hemos hablado. Los CAMINOS son locales: á 200 pasos se halla la carretera de Santander, que se une junto á Cubo con la general de Francia, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Briviesca por encargados particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno abundantes legumbres, esquisito lino de regadio, y buenas yerbas para el ganado; el mas preferido de este es el lanar, habiendo

tambien algun vacuno, caballar y mular. La IND. consiste principalmente en la agricultura, y el COMERCIO en la exportacion de frutos sobrantes, é importacion del vino de la Rioja, y demas prod. de que carece POBL.: 420 vec., 484 alm. CAP. PROD.: 2.174,120 rs. IMP.: 204.715. CONTR.: 44,242 rs.

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

BUSTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Julian de Sta. *Sabina* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Maria de *Ordoeste* (V.).

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

BUSTO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

BUSTO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

BUSTO (SAN FACUNDO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): sit. en el declive occidental del monte Carrio, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque frio. Tiene 48 CASAS repartidas en las ald. de que se compone, que son: Cajide, Lamparte, Sestos y Souto; la igl. parr. dedicada á San Facundo, está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Losou y Anzo. El TERRENO en lo general montuoso y bastante áspero, es fértil y productivo; si bien escaso de árboles, abunda en yerbas de pasto. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los hab. para el consumo de sus casás, abrevadero de ganados y otros objetos agricolas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay mucha caza de cuadrúpedos y volateria. POBL.: 48 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BUSTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Enfesta: sit. sobre la márg. izq. del r. *Tambre*; CLIMA húmedo pero templado y sano. Tiene unas 30 CASAS de pobres labradores, distribuidas en varios grupos, con algunas fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (San Pedro) perteneció á la jurisd. de Giro de la Rocha, cuyo señ. ejercia el real arz. de Santiago. Su TÉRM. confina con el de Berreo, interpuesto el indicado r., Verdía y Cesar. El TERRENO, en lo general montañoso y de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, patatas, centeno, algun trigo, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y conejos, y alguna pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BUSTO (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): sit. sobre una colina, donde la combaten todos los vientos, y el CLIMA es algo frio y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene unas 53 CASAS repartidas en los l. de que se compone, á saber: el Busto, Bayones y el Calliello, con las barriadas denominadas las Brañas, el Baton y la Cuenya; tambien hay escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á la que asisten 70 niños de ambos sexos, tanto de esta felig. como de las inmediatas; una igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical; el cementerio está al E. de la igl. y en paraje ventilado; para surtido del vecindario hay 4 fuentes de buenas aguas, especialmente las 2 que existen en los l. del Busto y Vayones. Confina el TÉRM. N. felig. de Miravalles; E. Sta. Eugenia; S. Breceña, y O. la Magdalena, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. En el sitio

llamado Fentovial, térm. de Busto, hubo una igl., la que, según tradición, perteneció á un convento de benedictinos; entre sus ruinas se hallaron pocos años hace grandes sepulcros de piedra. Cruza por el térm. de S. á N., un riach. llamado *Río Valle*, que nace en la parr. de Breceña, donde se le denomina *Río Mayor*; tiene un puente, y después de recibir otros arroyuelos, desagua en la ría llamada de *Linares* cerca del Puntal. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy a neno, principalmente en el cas. de las Brañas, en el que hay abundancia de frutales y buenos prados de regadío. Aunque no hay montes comunes, se encuentran varios plantíos de castaños algunos de robles y otros de manzanos, pertenecientes todos á particulares. Los CAMINOS son locales y en regular estado; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROP.: escasamente trigo, bastante maíz, castañas y manzanas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y palomas torcazes, y pesca de truchas muy esquisitas IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay algunos molinos harineros, dedicándose también los hab. á elaborar sidra, cuyos prod. venden para suplir la escasez de granos. POBL.: 56 vec., 310 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

BUSTO DE FRADES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. María de *Coruanda* (V.).

BUSTOBELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onís y felig. de Sta. Eulalia de *Abamia* (V.).

BUSTO BURNIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Villatresmil* (V.).

BUSTO CIRIO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y térm. jurisd. de San Llorente de Páramo (1/2 leg. E.); en el día es una pequeña deh. de la pertenencia del señor marqués de Villasante, poblada de buenos pastos para el ganado vacuno, y una cabaña que habita el guarda.

BUSTO FRIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

BUSTO FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 9 vecinos, 40 almas.

BUSTOMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BUSTO REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

BUSTOS: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballesteros.

BUSTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

BUSTOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey; SIT. en una llanura, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS con techo de paja, y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura. Confina con TÉRM. de Riego de la Vega, Valderrey, Matanza y Tejados de Astorga. El TERRENO es de mediana calidad. PROP.: centeno, patatas y algún trigo. La IND. se reduce á fabricacion de paños del país, por lo que casi todos los vec. se dedican á cardar lanas, tanto para el pueblo como para los inmediatos. POBL.: 40 vec., 164 almas. CONTR.: con el ayunt.

BUSTO VEDRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereceda y felig. de San Roman de *Encobras* (V.).

BUSTURIA: anteig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, conocida comunmente con el nombre de *Axpe de Busturia* (V.).

BUSTURIA: merind. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, SIT. al NE. de la prov. Comprende 26 anteigl., que son, Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia, Murueta, Forua, Luno, Ugarte de Mújica, Libano de Arrieta, Mendata, Arzaua, Ajanguiz, Ereño, Ibarrangüelva, Gauteguiz de Arteaga, Cortezubi, Nachitua, Izpaster, Bedarona, Murelaga, Navarniz, Guizaburuaga, Amoroto, Mendeja, Berriatua, Cenarrüza y Arbasegui. Confina N. Océano Cantábrico; E. la de Marquina y lim. de Guipúzcoa; S. las de Zornoza y Durango, y O. la de Uribe, estendiéndose por lo mas largo 5 1/2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. Tenia, según el sistema foral, un alc. llamado del fuero, el cual era nombrado por un particular, y su jurisd. se limitaba á lo contencioso

en negocios civiles, en los que conocia acumulativamente con el corregidor del señ. y su teniente de Guernica.

BUSTRIGUADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Valdáliga; SIT. en una hondonada; combatido por los vientos del N. y S. con especialidad, siendo sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños, cuyo maestro percibe 40 ducados, que pagan los vec. por escote; igl. aneja de la de San Salvador de Roiz, dedicada á Sto. Tomás, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. San Salvador; E. Sierra Cuebapos; S. monte del Escudo, y O. Sierra Cianga; en él se encuentran los cas. de Raigada, Cuebapos, Robregado, Salviejo y el Tronco. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole algún tanto las aguas del r. que toma el nombre de la pobl., que pasa lamando sus paredes con direccion á San Vicente de la Barquera: le cruzan los puentes llamados el Cerezo, las Cabras y el de la Iglesia. Por las partes S., E. y O. se elevan los montes del Escudo, Torneros y Socastillo, cubiertos de robles, hayas, castaños y otros árboles frutales de no muy buena prod. por combatirles poco el sol. Los CAMINOS locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROP.: maíz, legumbres, algunas frutas y hortaliza, y buenas yerbas de pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres y animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. La IND. y COMERCIO se reducen á dos molinos harineros de una piedra cada uno, fabricacion de almadrabas, importacion de granos y otros art. que faltan, y estraccion de ganado vacuno, aunque en corto número. POBL.: 38 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUTAREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Goás* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

BUTARQUE: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. de Leganés; SIT. al O. de l.: comprende el santuario de la Virgen del mismo título, y los altos cerros de igual nombre, de cuyas vertientes se forma el arroyo llamado tambien de *Butarque*, que atraviesa en direccion de O. á E. la vega y huertas de Leganés y las de Villaverde; cruza la carretera general de Andalucía, el proyectado camino de hierro de Aranjuez y desagua en el *Manzanares*.

BUTELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. María de *Erias ó Herias* (V.).

BUTRERO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Marchena, térm. jurisd. de *Arahal* (V.).

BUTRON: cas. solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Gatica.

BUTSENIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Urgel (22); SIT. al S. sobre una colina de mediana elevacion cerca del r. Sio: disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 79 CASAS, por lo comun de dos pisos y de fab. regular, formando varias calles sin empedrar, y dos plazas, una frente la igl. y otra casi en el centro del pueblo, ambas cuadrilongas: hay una parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, cuya imagen de escultura moderna, bien concluida, se venera en el altar mayor; el edificio de buena construccion, fabricado de piedra labrada en 1758, consta de una nave de 80 pasos de largo, 13 de ancho y 80 palmos de altura, con 6 altares de mediano mérito; la torre contigua á este, es del mismo material que el todo del edificio, y de 149 palmos de elevacion; tiene un reloj de campana y su esfera en el frontis. Confina el TÉRM. N. con el de Torra (á 3/4 hora); E. con el de las Bentosas (á 1/2); S. con el de las Penellas á igual dist., y O. tambien (á 1/2 hora), con el de Mongay; corre á dist. de 400 pasos de la pobl. el r. Sio, en cuyas márg. hay una especie de alameda con olmos, álamos y chopos; su curso, aunque de escaso caudal, es perenne, aumentándose considerablemente algunas veces con violentas avenidas: proporcioná riego á algunas tierras y da impulso, á temporadas á un molino harinero y otro de aceite de dominio particular. El TERRENO participa de monte y llano, y la tierra de cultivo es generalmente gruesa y de secano, excepto algunos huertecitos que se riegan con las aguas del mencionado r.: los vec. prefieren para sus usos las de algunas balsas que tienen en el térm. Los CAMINOS aunque locales y de herradura, en algunos pueden transitar los carruages,

PROP.: trigo, centeno, tranquillon, cebada, vino y aceite: hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 64 alm. CAP. IMP.: 18,755 rs. CONTR.: 1,800 rs.

BUYERQUES: ald. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. del valle de *Villalonga* (V.). Si bien ant. estuvo bastante poblada, hoy día solo cuenta 3 ó 4 casas con una ermita dedicada á San Lorenzo que anteriormente sirvió de parr. al pueblo. POBL.: 3 ó 4 vec., 14 alm.

BUYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 4 vec., 9 alm.

BUYRA: l. de la prov. de Lerida (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (91/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Urgel (23): sit. en un pequeño cerro dominado al E. por el monte de Sta. Coloma y al N. por el de Castellvell de Bellera: goza de buena ventilación y clima saludable: tiene 3 CASAS reunidas en el indicado punto, y otras 2 á media hora de aquellas llamada la *Mola de Damunt* la una, y la granja de Magin de la Bastida á la otra, con una igl. parr. bajo la advocación de San Cornelio Mártir, aneja de la parr. de Sarroca, cuyo cura la sirve. La adm. municipal está á cargo del alc., único concejal. Cerca de las 3 casas inencionadas que dan nombre al pueblo, brota una fuente abundante y de buena calidad, de la cual se surten los vec. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 horas, y E. á O. 1; confinan- do N. con Castellvell y Avellanós, de los cuales divide el r. ó barranco que baja desde el último pueblo; por E. con los de Sarroca y Santa Coloma; S. con los de Perves y las Iglesias, y por O. con el de este mismo y Benes. El TERRENO montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es propio tan solo para ganado lanar y cabrio; carece de bosque arbolado, pero abundan las malezas, peñascales y matorrales, donde se crían buenas yerbas de pasto. Tiene algunos huertos para el consumo, inmediatos al r. de Abellanós ó Mananet, que proporciona riego á los susceptibles de este beneficio, y da movimiento á un molinoharinerero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: trigo, patatas y pastos, los cuales arriendan á los forasteros por carecer de ganado propio. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 6,473 rs. CONTR.: paga el 4,28 p. $\frac{\text{c}}{100}$ de su riqueza imponible.

BUYERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Nava*. (V.)

BUYEZO. l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: sit. en un valle estrecho en dirección de E. á O., por el que corre un arroyo; con libre ventilación y clima frío, pero sano. Tiene sobre 30 CASAS, escuela de primeras letras común con Lameo, dotada con 160 rs. y las rétribuciones de los niños de 4 real ó 2 al mes, y una torta ó pan de 2 libras; igl. parr. (San Pedro Apóstol, servida por un cura; el edificio es de construcción moderna, hecho á espensas de D. José Fernandez Cosío, natural del pueblo y tesorero que fue del consulado de Cadiz, quien conservó en ella una capilla para su casa con el título de Ntra. Señora de la Luz. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Aniezo: E. valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. Lameo. El TERRENO casi todo es montuoso aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos: los montes están poblados de robles, hayas y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente, de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña, y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á la pobl., y

que benefician algunos trozos de hortaliza, y el *Tormes* que corre á mayor dist., los cuales se unen al r. *Bullon* ó Valdeprado, son los que atraviesan el térm. Los CAMINOS locales, carreteros y en regular estado; acude á Potes por la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, corzos, lobos, zorros, liebres, perdices y aves de rapaña, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: además de los molinos harineros enunaciados, fabrican los hab. aperos de labranza que conducen á Castilla y á varios pueblos de la prov.; esportan sal y otros artículos, y retornan trigo. POBL.: 23 vec., 80 alm. CONTR.; con el ayuntamiento.

BUYTRE (FUENTE DEL): masada ó casa de campo y labor, en secano en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Narboneta: la casa se habita de continuo, y está sit. en una deh. á corta dist. de la pobl. y cerca del r. *Cabriel* que desagüa en el *Júcar*: el TERRENO se halla bastante poblado de pinos, y se coje esparto en abundancia.

BUZACO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Cabanas y felig. de San Martin de *Cánduas*. (V.)

BUZAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*, (V.) en su anejo San Andrés de *Carballeira*.

BUZALEIRAS: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

BUZARABAJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas, por el año 1610, fue esta deh. un pueblo del mismo nombre con parr. y demás necesario; en el día solo tiene un pequeño cas. para habitación de sus colonos, cuyas utilidades en la labor del terreno que comprende, están oficialmente calculadas en 8,000 rs. vn.

BUZARRA: ald. dependiente de Robres en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Arnedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (6), al ayunt. de Robres (1): sit. en terreno montuoso al E. de *Cameros* y al O. de sierra la *Hez*, ventilado por el aire N., con clima frío y poco saludable. Tiene 12 CASAS y una igl. aneja de Robres, con la advocación de Santiago, escuela de instrucción primaria á la cual concurren 4 niños: confina el térm. con Valtrujal, Antonazas, Jubera y Sta. Eulalia, el TERRENO áspero y pedregoso es de mala calidad, produciendo algunos pastos y leña: los CAMINOS locales dirigen de pueblo á pueblo: el correo se recibe de Logroño por balijero de Munilla los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y lentejas; ganado cabrio, perdices, liebres y chuiras. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Robles*. (V.)

BUZCALAPUEYO: pardina en la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de Sos: se halla hácia el N. de dicha v. á 1 1/4 hora de dist.: tiene una casa que ofrece abrigo y descanso á su arrendador, y caballerías de labor en tiempos de faenas agrícolas; es propia del Sr. duque de Villahermosa, y se compone de 120 cahizadas de tierra, de la que solo se cultivan 12 cahizadas que corresponde á la 2.ª suerte, y se destinan para trigo, cebada y avena: las demas carecen de bosques de árboles y aun de maleza; hay entre ellas 10 cañadas de prados y pastos naturales, y crían yerbas para los ganados. Sus prod. y demas (V. Sos.)

BUZGARRA (CUEVAS DE): cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera y térm. jurisd. de *Quesa*. (V.)

BUZOCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

NOTA de los ingresos de las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila y Badajoz en los años de 1842, 1843 y 1844.

Provincias.	Aduanas.	Arbitrios de amortizacion.	Derecho de puertas.	Frutos civiles.	Manda pia forzosa.	Papel sellado y documentos de giro.	Paja y utensilios.	Provinciales administradas y encabezadas.	Penas de cámara.	Subsidio industrial y de comercio.	Sal.	Salitre, azufre y pólvora.	Tabacos.	Total.
Alava.														
1842. . .	2597403 28	»	»	»	»	314 40	»	47938 3	320 »	»	»	4559 »	540 »	2047772 7
1843. . .	20206440 26	46376 26	»	»	»	3035 46	»	44323 3	43000 »	»	»	421790 20	56618 46	20557555 5
1844. . .	19568963 28	47001 33	»	»	»	4381 42	»	449558 20	468 30	»	»	77687 47	42842 »	19827804 4
Albacete.														
1842. . .	697 47	45706 20	»	438927 40	8645 48	69733 24	786027 42	2009368 27	62487 11	132058 27	70294 49	44704 7	4540495 26	4879017 44
1843. . .	370	30945 28	»	98725 45	4449 9	70070 24	595870 25	4540884 46	77940 42	400683 29	28428 »	49704 44	2498840 27	2813847 26
1844. . .	539 7	80023 22	»	93364 3	5896 6	276 32	617786 1	1778940 »	428320 5	113185 4	7387 19	43374 4	4294041 29	4465234 24
Alicante.														
1842. . .	5985927 4	402641 25	2326045 22	47893 29	6928 43	472739 8	378309 10	475765 27	»	460054 3	44410 43	97070 42	4818938 20	44866394 45
1843. . .	6944967 47	474738 48	2308362 45	4075 42	2437 8	448532 32	478606 24	423951 3	»	495031 21	»	444726 »	4502768 23	44962478 3
1844. . .	6623919	232467 31	2546680 45	23061 30	49527 9	5244 21	715089 3	444089 48	»	»	39656 25	70617 6	4227878 20	41648242 8
Almeria.														
1842. . .	3256475 48	98239 29	548662 9	87983 42	3938 32	400637 22	563704 18	4214545 24	»	94036 5	42185 46	74409 48	4875027 42	7926546 44
1843. . .	2709140 9	249404 20	339099 21	70478 23	2423 47	80466 5	703360 30	4393300 28	140 22	92554 3	»	182839 46	837329 5	6649604 31
1844. . .	3034445 48	491474 9	650932 21	470278 14	14442 5	451 26	1173700 14	4903698 18	49 »	428638 11	2934 25	224639 9	703974 44	8495199 8
Avila.														
1842. . .	232	45265 46	344084 41	105693 4	6243 40	49163 14	760423 47	1073009 31	15 »	59163 3	»	47519 47	4449340 6	4480232 27
1843. . .	497 47	29226 5	404967 49	407436 48	4544 29	21976 24	743070 24	4739318 20	10 44	77589 30	»	38674 47	1093659 22	3927370 4
1844. . .	970 45	49201 8	340066 32	467436 40	4617 25	»	943445 22	2095943 32	72 20	97948 32	»	34028 »	4433480 47	4867452 9
Badajoz.														
1842. . .	201644 2	83190 30	506722 33	235672 24	48930 19	475486 12	4526857 25	4247630 3	5776 8	254874 29	53819 42	453542 33	6605280 43	44066429 2
1843. . .	440772 43	404759 4	484990 24	485649 7	48459 33	448245 30	4390987 19	3690948 32	318 »	203866 27	3647 44	429994 33	5564829 40	44704440 5
1844. . .	434679 27	445626 49	550509 27	279108 22	47863 9	489 46	4696373 26	4588046 43	322 »	488977 24	245 27	214044 45	54355336 4	43248283 25

ERRATA.

Este estado pertenece á la línea 41 de la página 183, artículo de BENASQUE.

Mercaderías y mas efectos introducidos por dicha aduana en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	CUENTO, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.
		1843.	1844.	
Ganado mular.	Cabezas.	988	654	1,642
Idem caballar.	Idem.	»	4	4
Idem asnal.	Idem.	3	21	24
Hierro.	Arrobas.	2	2	4
Lencería.	Libras.	75	»	75
Mapas y estampas.	Número.	»	42	42
Papel.	Resmas.	45	»	45
Quincalla, varios efectos.	Libras.	»	81	81
Sanguijuelas.	Idem.	»	4	4
Tejido de lana.	Varas.	»	29	29
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	478,475	442,449	290,624
Derechos satisfechos.	Rs. vn.	47,593	30,407	77,700

No hay estados de esportacion.



